NUM. 236. Madrid, miércoles 2 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ { En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... { Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Como verán nuestros suscritores, hoy estrenamos una fundicion nueva, y principia á componerse el número en la imprenta propia de LA REGENERACION.

Esta importante reforma, que han permitido realizar las condiciones de vida que ya tiene nuestro diario, ha de producir los mejores resultados, siendo desde luego uno de ellos la mayor claridad en su lectura, y lo que es aun muchísimo mas interesante, el esmero en la correccion.

Gran satisfaccion es la nuestra al llevar á cabo estas mejoras, que si nos imponen algunos sacrificios pecuniarios, son, sin embargo, la prueba concluyente de que el público dispensa á las ideas que sostenemos una benévola acogida.

Hoy es el aniversario de nuestra aparicion en la arena periodística.

Cuenten nuestros favorecedores con que la fe que hemos tenido hasta hoy para luchar en defensa de la buena causa será la misma con que continuaremos en el segundo año, consagrando nuestras débiles fuerzas al buen éxito del noble fin que nos guia.

POLITICA.

¡MATRIMONIO CIVIL!!.......

El año de 1855 ha terminado de una manera digna del carácter deplorable y fatal que le ha distinguido. No era de esperar que en sus últimos momentos se mostrase inconsecuente, por mas que la inconsecuencia se haya elevado á la categoría de virtud por sus escelsos patronos, los que han contribuido á conquistarle la triste celebridad con que le galardonará la historia.

La gravísima noticia de que á última hora dimos cuenta á nuestros lectores en el número de anteayer, ha salido cierta, segun refieren la mayor parte de nuestros colegas, por mas que, en vista de la alarma producida, se trate ahora de dar esplicaciones tardías é inoportunas, y se desmientan oficialmente los tristísimos rumores de una manera que tiende á acreditarlos.

No alcanza hasta nosotros la calificacion de ignorancia ó de malicia á que se refiere el periódico oficial, porque, á pesar de lo que vemos y de lo que oimos, y de no poder acostumbrarnos á ser incrédulos en todo lo que dice relacion á errores y estravíos por parte de los hombres que desgraciadamente dirigen la marcha del pais, hay hechos tan graves, de tal importancia, y de tan funesta trascendencia que es de todo punto imposible, que el buen sentido, dé crédito á su realizacion. Y eso siempre, pero con mucha mas razon cuando se trata de sucesos que atacan á los fundamentos de una sociedad bien constituida, que rompen abiertamente con la religion, que destruyen la familia, que aceleran la completa relajacion de todos los vínculos, el olvido de todos los deberes, y por consiguiente, el desconcierto social.

Prescindimos, en hora buena, del relato que se hace de lo acontecido, con una uniformidad de detalles que algo significa, queremos creer, por un sentimiento de lástima hácia los hombres de la situacion, que, en efecto, no habrá habido nada formal acerca de proyectos sobre el matrimonio civil, porque basta que se haya ocurrido la idea, basta haber soltado la palabra, para que la alarma haya nacido al instante, hiriendo cual chispa eléctrica al asendereado pueblo español en lo mas vivo de sus creencias. Basta que haya penetrado la fatal palabra en nuestros oidos, para que, armándonos con toda la energía de nuestro carácter y toda la fé de nuestros principios, saltemos nuevamente á la arena en defensa de la religion, de la sociedad, de la familia, cuyos intereses se encontrarian otra vez amenazados por los que, sin convencerse de su impotencia, han resuelto insensatos la ruina de su pais, como si en ella no hubiesen de ser envueltos los primeros, caso de que fuese posible la realizacion de sus fatales ilusiones.

¿Con que es decir, que no han sido bastantes los escándalos y el daño de la tristemente célebre base segunda, y la guerra declarada á la Iglesia, en sus ministros y en sus mas bellas y profundas instituciones? ¿No hay suficiente para los inícuos planes de los ciegos sectarios del error, que no conocen siquiera al pais que les ha dado el ser y les ha colocado en una posicion que jamás pudieron soñar, lo cual le recompensan ingratos desgarrando sus entrañas; no hay suficiente, decimos, con arrancar á los Prelados de sus iglesias, con formar causa á los que se apresuran á acatar el dogma de la Inmaculada Vírgen María, con la tiránica prohibicion hasta del derecho de queja en materia religiosa, con la burla de todo lo santo, con el insulto al Príncipe de la cristiandad, con la anulacion del Concordato, con las heregías en plena Asamblea y en las regiones oficiales, con tantos y tantos otros ataques, con los cuales se pretende destruir la fé que nos legaran nuestros mayores, y quitar á España la mayor de sus glorias, la única que todavía causa envidia, por mas que se diga, á las demás naciones, mas ilustradas al estilo moderno, pero menos felices, por esa misma razon?

No, no habia bastante: son necesarios mayores esfuerzos. El edificio no puede echarse abajo así como se quiera: es preciso valerse de la astucia, y arrancar con disimulo las piedras angulares. Hé ahí el secreto de esos continuos ataques en detall: hé ahí la razon de la idea, que, cuando menos, se ha echado á volar, tal vez para buscar luego pretestos en vista de su resultado.

Prescindiendo de otras consideraciones, el matrimonio civil, el mayor de los absurdos en un pais que profesa la religion católica, no puede significar sino la libertad de cultos; y si eso es lo que se quiere, si se trata de sacar otra vez á plaza la cuestion, no obstante los desengaños recibidos, dígase con franqueza, y sabremos cada cual á qué atenernos. No concebimos que los católicos puedan prescindir del Sacramento; por consiguiente, no comprendemos en nuestro pais otros matrimonios que los celebrados en conformidad á los preceptos de la Iglesia.

Se nos dirá tal vez que eso es una poderosa razon que demuestra la imposibilidad de haberse pensado en semejante proyecto, y la certeza de las esplicaciones con que ahora se procura conjurar la tormenta suscitada por la imprudente idea. Pero es que, aceptando esas esplicaciones, vemos tambien que se iria á parar al mismo resultado. Las innovaciones en materia de dispensas habian de ser forzosamente rechazadas, y resultando de aquí gravísimos inconvenientes, y no pudiendo el gobierno vencerlos de otra manera, se recurriria entonces á lo que ahora se dice que ni siquiera se ha pensado. En nombre de la sociedad se echaria mano de ese remedio heróico, para curar un mal, de otra manera incurable, y salir airosamente del paso, y conseguir con *habilidad* lo que á la fuerza no es dado alcanzar.

¿Habrémos dado tal vez con el secreto de la negativa que ahora se lanza para calmar, y de las esplicaciones que á la legua trascienden á estudiadas de antemano? El tiempo se encargará de contestar á nuestra pregunta.

Entre tanto, sepan los *imprudentes* y los *hábiles*, que, por mas esfuerzos que hagan, no lograrán por ese lado la ruina del pueblo español, que, por el contrario, se afirma mas y mas en sus creencias religiosas á cada nuevo embate que sufre, y aumenta el fuego vivísimo de su fé cuanto mas empeño se muestra en sofocarle.

De todas maneras, que el católico pueblo español esté en guardia, que viva prevenido, porque en los altos designios de la Providencia le están acaso reservados, dias de mayor amargura que los que hasta ahora ha atravesado. En el actual órden de cosas, se ve ya que todo cabe, que todo es posible, y que no hay obstáculos ni barreras que no pretendan salvar á cualquier precio los hombres de la situacion. Afortunadamente el éxito de la lucha no es dudoso, porque Dios está con nosotros; pero la lucha ha de ser terrible porque la idea no se abandona, y la temeridad es grande, y el enemigo está ciego y frenético.

Atendida la gravedad é importancia del hecho de que se trata, vamos á reproducir á continuacion cuanto sobre el particular refieren los periódicos de ayer, retirando otros materiales, y reservándonos añadir mañana lo que manifiesten los de la tarde.

LA EPOCA.

«Por sugestiones especialmente del Sr., Olózaga y de algunos otros hombres políticos de la situacion, por convencimiento propio de la necesidad de esta medida, acaso por el deseo de fortalecer su posicion ministerial con las simpatías de ciertas fracciones de la Cámara, el señor ministro de Gracia y Justicia presentó en el Consejo de ministros celebrado el juéves último el pensamiento de un proyecto de ley que, apoyándose en la conveniencia pública y en las leyes de la Iglesia á la vez, declaraba libres de gastos las dispensas matrimoniales hasta cierto grado, comprometiéndose el Estado á dar á la Santa Sede una cantidad alzada por lo que hoy dia los derechos de esta clase producen á la Córte de Roma. Ignoramos si á la promulgacion de esta ley, en el caso de ser votada por las Córtes, debe preceder alguna negociacion con la Santa Sede. Nada se habla en el proyecto ni del divorcio ni del matrimonio civil.

»Los ministros no apreciaron todos de igual manera la cuestion. Unos apoyaron el pensamiento del ministro de Gracia y Justicia, otros combatieron, si no el fondo, la oportunidad de la medida, fundándose en el buen aspecto que empiezan á tomar nuestras relaciones con Pio IX, en la calma que comienza á suceder á la agitacion religiosa producida en el pais por la base segunda, en los debates tempestuosos que esto produciria en el Parlamento, y en la ausencia forzosa de uno de los miembros mas importantes del gabinete, el conde de Lucena, cuyo parecer no era conocido en asunto de tanta importancia, y que podia adquirir inmensa trascendencia.

»La cuestion, pues, fue aplazada para el dia siguiente, viérnes, en que S. M. presidia el Consejo de ministros. Tratada en presencia de la Reina, se reprodujeron los debates del dia anterior. S. M. asistió á ellos con una atencion y un interés digno de una princesa que con tanto celo se consagra ya á las verdaderas

cuestiones de Estado. Sin pasion, sin ideas exageradas de ninguna clase, sin manifestar resolucion alguna irrevocable en ningun sentido, la augusta Isabel se inclinó visiblemente á la opinion de los que creian que, cuando menos, esta medida era inoportuna y precipitada en el estado actual de nuestro pais, y en el de las relaciones de España con la Santa Sede.

»La mayoría del Consejo de ministros defirió á la opinion sensata y digna de la Reina, y la cuestion quedó resuelta en el sentido de un aplazamiento al menos, ya que no en el de una retirada definitiva de la ley para dispensas matrimoniales.»

EL LEON ESPAÑOL.

«Nuevo susto. No podemos volver de nuestro asombro.

»¿Será que la ceguedad que se ha enseñoreado en nuestro suelo venga á condensar mas y mas las tinieblas en que vivimos?

»Anoche se dijo, con visos de probabilidad, casi de certidumbre, que el gobierno iba á presentar á la Asamblea el proyecto de ley estableciendo el *matrimonio civil*. ¡Convertir el Sacramento en contrato de mancebía! ¡Y en España!

»¿Qué espíritu malo ha podido inspirar semejante pensamiento? ¿Quién ha soñado en tal innovacion? ¿Qué razones de política, de conveniencia, de moralidad le abonan?

»De tal gravedad nos parece la noticia, que aun quisiéramos no haberla oido.

»Uno de los señores ministros aseguran que dijo á otro en el Consejo, que responderia con la punta de su espada al que le pidiese una hija para llevarla ante un alcalde de barrio, en vez de llevarla ante los altares, y solo ante los altares, que es lo que cumple á la dignidad española.

»¿Será esto secuela de la segunda base? ¿A dónde vamos? ¿Qué vá á suceder aquí? ¿Qué vá á ser de la hermosa mitad que habita en esta nacion desventurada?

»Ya no solo por el trono, ya no solo por el pais deben subir nuestros votos al cielo. El peligro se va estrechando, y nosotros nos vemos impulsados á esclamar:

»¡Dios salve á la familia!

»¿Nos dirá la *Gaceta*, para tranquilizarnos, si tienen fundamento tan descabellados rumores?»

EL DIARIO ESPAÑOL.

«Cuando nos disponiamos á poner en conocimiento de nuestros lectores la noticia de un acto muy grave del gobierno, adoptado primero y revocado despues con circunstancias muy notables, un periódico de anoche se anticipa á dar la version de dicho acto, que ha sido, segun nuestras noticias, oficialmente convenida para conjurar las dificultades que estaba destinado á producir, y la alarma que habia empezado ya á causar en el público su conocimiento.

»Se niega en efecto ahora, y se continuará negando por todos los medios posibles, la existencia de un proyecto de decreto por el cual se autorizaba al ministro de Gracia y Justicia á presentar á las Córtes una ley, que, declarando libres de gastos las dispensas matrimoniales dentro de cierto grado, é independiente de Roma la concesion de estas dispensas, era precursora inmediata del establecimiento del matrimonio civil en nuestro pais. Y sin embargo, á pesar de que esto se niega y se negara, el hecho no puede ser mas cierto, así como tampoco la profunda impresion que la noticia causó al divulgarse el domingo último en la sociedad de Madrid.

»El matrimonio civil, que asegura la garantía de la ley al concubinaje contratado, que establece el menosprecio del Sacramento y da un golpe de muerte á la santidad de la familia, no puede menos de ser mirado con horror en un pueblo donde el sentimiento religioso y el sentimiento moral tienen, por mas que lo desconozcan los inconsiderados novadores del progresismo, profundas raices. Era el proyecto, segun las versiones mas autorizadas, del Sr. Olózaga, que, antes de marchar á Logroño y París, y creyendo por lo visto favorables al efecto las circunstancias actuales del pais y del gabinete, dejaba en pos de sí, como memoria de su habilidad proverbial, esa cuestion gravísima, ante cuyas dificultades otros habian de naufragar. Con referencia al Sr. Olózaga por lo menos, y esto es importante, empezó á circular entre contado número de personas la noche del viernes último, es decir, pocos momentos despues de haber sido presentado á S. M. el proyecto á que nos referimos, la noticia de la gran medida que pensaba proponer el gobierno á las Córtes.

»Aceptado dicho proyecto por el ministerio de Gracia y Justicia, por el presidente del Consejo y por otros miembros del gabinete, ignorado segun parece de los demás, y de seguro del ministro de la Guerra, cuyo estado, como es sabido, le imposibilita de tomar parte en los negocios, carecia el proyecto de la circunstancia de haber sido adoptado en Consejo, como lo exigia su inmensa trascendencia.

»Propuesto á S. M., parece que la augusta señora hizo ver á su ministros toda la gravedad de la medida que sometian á su consideracion, en términos de que los miembros del gabinete, patrocinadores del proyecto, hubieron de desistir de su propósito.

»Es lo cierto que, provocado nuevo debate en junta de ministros, y habiendo mediado, dígase lo que se quiera, sérias esplicaciones, en las cuales ha cabido, segun nuestras noticias, al Sr. Zavala, secundado dignamente por el Sr. Alonso Martinez, la envidiable gloria de defender los santos intereses de la familia, se ha acordado que, por ahora á lo menos, el proyecto no se llevará adelante, conviniéndose tambien, así se ha asegurado y nosotros tenemos motivos para creerlo, guardar una absoluta reserva sobre lo ocurrido, y conjurar por este medio las graves complicaciones que en la existencia del gabinete no podria menos de producir asunto de tamaña gravedad.

»Este resultado ha tenido la hábil maniobra del Sr. Olózaga; mas no se ha frustrado del todo, porque, prescindiendo de la positiva escision y de los motivos de grave disgusto que ha producido entre los ministros, y que al cabo darán su fruto, no podria faltar en esta situacion á la idea disolvente y anti-católica del proyecto, quien la apadrinase y la sacase á plaza en la discusion pública. Asi ha sido, en efecto, que el legítimo representante de la política que en las cuestiones religiosas viene dominando, el Sr. Ballés, leia ya ayer tarde en los pasillos del Congreso, segun nos informan, un proyecto mas franco, mas desembozado, puesto que establece lisa y llanamente el matrimonio civil; proyecto que su señoría, en uso de su derecho de iniciativa, piensa presentar á la Asamblea, prévia la autorizacion reglamentaria de las secciones. Si, pues, esta autorizacion se concede, como es mas que probable, no habrá bastado el elevado juicio de S. M., ni la decision conforme á él de algunos ministros en favor de los principios de la familia católica para evitar el doloroso espectáculo de una discusion que habrá de lastimar profundamente los sentimientos mas arraigados en el corazon de los españoles, y quién sabe si tampoco para impedir el prevalecimiento en la esfera de las resoluciones oficiales (que otra cosa nunca se conseguirá) del matrimonio civil.»

LA ESPAÑA.

«Anoche se esparció con la celeridad del rayo, causando general asombro, la noticia de que el gobierno habia resuelto presentar á las Córtes un proyecto de ley convirtiendo en contrato puramente civil el Sacramento del matrimonio, y estableciendo, como consecuencia lógica, el divorcio. No hay para qué referir el terror que semejante nueva infundia en los ánimos, por mas que muchas gentes se resistiesen á darla asenso. Dábanse, sin embargo, tales pormenores, que parecia imposible dudar de su autenticidad. Unos decian que S. M. habia concedido ya, no sin visible repugnancia, y reservándose el derecho que la Constitucion concede á la corona, su real venia para la presentacion del proyecto. Otros afirmaban que el asunto no se habia tratado mas que en Consejo de ministros, habiendo partido la iniciativa de los que, considerándose próximos á dejar sus carteras, aspiraban por este medio á retirarse por disidencia en una de esas cuestiones que tienen el privilegio de meter mucho ruido; y finalmente, decian otros que uno de los ministros, que por su carrera no está en el caso de apreciar bien el alcance de una medida tan trascendental como peligrosa, habia venido á mejor consejo, y declarado que por ningun concepto le prestaria su aprobacion. Sobre estos temas se hacian anoche muchos comentarios, deseando todo el mundo encontrar la verdad, y sobre todo, pidiendo á Dios que alejase de España esa nueva plaga.»

EL SUR.

Este periódico hace preceder lo que nosotros dijimos en la última hora, y lo que espuso *El Leon Español* de las siguientes consideraciones:

«*La Epoca* de anoche, aprovechando los rumores que con tanta validez han circulado respecto á dos proyectos de ley, uno sobre dispensas matrimoniales y otro estableciendo el matrimonio civil, consigna ciertos pormenores relativos á los debates que en el Consejo de ministros presidido el viérnes por S. M. tuvieron lugar, inclinándose el diario de la noche á creer inoportunas las medidas, por mas que no se oponga *á lo que sea racional, necesario y verdaderamente civilizador*, ni renuncie *á que llegue un dia en que el matrimonio civil sea posible en España*.

»Tambien hasta nosotros habian llegado tales rumores; pero creiamos que solo en darles asentimiento rebajábamos al gobierno, y amenguábamos nuestra dignidad de españoles: siempre se nos figuró que semejantes especies procederian solo del deseo de desacreditar por todos los medios á la actual situacion; y al asegurársenos que en estos mismos términos se esplicaba ayer un individuo del gabinete, habríamos sentido un verdadero placer, si el temor hubiese existido en nuestro pecho; pero lo repetimos: como nunca sospechamos ni la verosimilitud siquiera de tan absurda noticia, nos ha parecido poco meritorio luchar contra fantasmas. Por eso no nos hemos ocupado de tan importantes cuestiones; pero dispuestos á hacerlo en el instante en que tuvieran visos de probabilidad los mencionados proyectos, aplaudimos desde luego el celo de nuestros colegas, que al anuncio solo de tan fatales innovaciones, salen impávidos á la defensa de los buenos principios, únicos que pueden salvar a la sociedad.

»Hé aquí cómo se esplican *El Leon Español* y La Regeneracion en su número de anoche.»

EL PARLAMENTO.

«Por los círculos políticos mas escogidos y mejor informados de Madrid, corrieron desde anteanoche como positivas, las siguientes noticias, cuya gravedad no necesitamos encarecer á lectores católicos y españoles:

»Decíase, como cosa muy segura, que, á consecuencia de trabajos y de pasos del Sr. Olózaga, nuestro célebre embajador en París, se habia tratado en Consejo de ministros la cuestion de matrimonio civil y la de divorcio, en ausencia del conde de Lucena; añadíase que el Sr. Zavala con calor, y el señor Alonso Martinez sin él, habian combatido los inoportunos y aun podemos decir peligrosos proyectos sometidos á deliberacion; se afirmaba que, aceptadas ambas ideas por la mayoría del ministerio, su presidente el general Espartero habia solicitado á la Reina se dignara aprobar el decreto autorizando al gabinete á presentar un proyecto de ley á la Asamblea sobre ambos particulares; y se daba por muy seguro que, habiendo pedido S. M. el tiempo suficiente para meditar acerca de tan grave paso, se la repuso, *con el debido respeto*, que, siendo responsables los ministros de todos los actos gubernamentales, la Reina no tenia necesidad de pensar mucho lo que debia hacer, y que, por lo tanto, se la *rogaba* resolviese en el momento, bien el rubricar la autorizacion que se la pedia *reverentemente*, bien aceptar la dimision que para el caso de negativa la presentaba el duque de la Victoria. Se daba, últimamente, por indudable, que puesta S. M. en esta alternativa, habia decidido poner su real rúbrica en el decreto.

»Se decia mas. Decíase que, habiendo llegado á noticia de los pocos hombres sensatos que influyen en la situacion, todo lo que habia pasado en Consejo de ministros, y todo lo ocurrido en la regia cámara, se aterraron por las consecuencias que el suceso podria tener; reprobaron el pensamiento que le provocara, y trabajaron sin descanso para disuadir al gabinete de la idea de presentar á las Córtes semejante proyecto de ley. Dábase por fijo que las reflexiones de estos señores habian hecho mella en el ánimo del general Espartero, y que, en consecuencia, el famoso proyecto, tan trabajosa y cautelosamente confeccionado y dispuesto, quedaria archivado por ahora, y reservado para mejor ocasion.

»A estas noticias, que cundieron con la rapidez del rayo, y que, escuchadas de bocas respetables, encontraban general asentimiento, por desacordadas é improbables que pareciesen á las gentes sensatas en una situacion que lo fuera no mas que medianamente, se ligaba el viaje del Sr. Olózaga á su hacienda de Vico, despues de dejar dispuesta esa magnífica obra, y el propósito de conferenciar con el general Gurrea, que se suponia ser el móvil principal de la escursion del diputado diplomático.

»Hasta aquí las noticias eran contestes y los pareceres bastante unánimes. En lo que no habia la misma conformidad de opiniones, era en la mira que nuestro plenipotenciario en París se propondria al aconsejar y escitar se presentara á la Asamblea el proyecto de ley del matrimonio civil.

»Creíase por muchos que, resuelta en Consejo de ministros tan grave cuestion en dias en que el conde de Lucena no podia tomar parte en sus deliberaciones por hallarse enfermo, y decidida quizá, contra el parecer del ministro de la Guerra, era consiguiente dimitiera este su puesto y se retirara del gabinete, con lo que el Sr. Olózaga habria conseguido el propósito que se le atribuia. Sosteníase por otros, y no pocos, que el *hábil diplomático* debia aspirar á mas, y que comprometiendo la responsabilidad del general Espartero en un proyecto tan impopular en la religiosa España, preveia que de tan imprudente paso debia de resultar necesariamente el completo desprestigio y la caida del duque de la Victoria, de quien, al decir de las gentes, el célebre orador no habia conseguido jamás una verdadera cordialidad desde aquel famoso discurso que terminó con las no olvidadas palabras de ¡*Dios salve al pais*! ¡*Dios salve á la Reina*!

»Todo esto se ha dicho en los primeros y mas elegidos círculos políticos de la corte, y se ha dado por cosa segura y positiva.

»Alejados nosotros de las regiones oficiales, ni podemos confirmar ni desmentir lo que por tan sabido se ha tenido en Madrid.

»En atencion á la inmensa importancia de los proyectos que se atribuyen al gabinete, procuraremos informarnos de la verdad; tenemos la confianza de que conseguiremos saberla, y nos proponemos decirla sin ambajes á nuestros lectores.»

EL OCCIDENTE.

«Todas las versiones convienen en que el Sr. Fuente Andrés llevó el juéves al Consejo de ministros un proyecto de ley, que por el pronto no halló oposicion ni pareció mal á sus compañeros, hasta que el Sr. Alonso Martinez, que llegó mas tarde al Consejo, hizo presente que en lo proyectado por el ministro de Gracia y Justicia iban envueltas cuestiones muy graves, que por una parte podrian aumentar las dificultades pendientes con Roma, y por otra seria una deslealtad tomar sobre ellas una resolucion definitiva en ausencia del general O'Donnell, postrado en cama.

»De todo ello resultó, segun parece, que la cuestion quedó aplazada para el dia siguiente viérnes, en que, segun costumbre, debia celebrarse Consejo de ministros delante de S. M. Discutida de nuevo en la real presencia, el ministerio en masa con la única escepcion del Sr. Fuente Andrés, cediendo á las reflexiones del Sr. Alonso Martinez, apoyadas enérgicamente por el Sr. Zavala, y á la natural repugnancia que en S. M. la Reina hallaba el pensamiento del ministro de Gracia y Justicia, determinó no llevar adelante los proyectos de este.

»Añaden muchos que de resultas de esto, el Sr. Fuente Andrés ha presentado su dimision.

»Respecto del contenido del proyecto de ley, se asegura que en él se hallaba tomada la gravísima disposicion de que las dispensas matrimoniales sean concedidas en todos casos de aquí en adelante, sin esperar á saber si la Santa Sede consentia ó rechazaba tan trascendental reforma, por los Prelados diocesanos.»

LAS NOVEDADES.

Este periodico ni aun copia la noticia dada por algunos de sus colegas en la tarde del lunes.

Las Novedades ya se sabe como piensa en materias de esa naturaleza.

EL CLAMOR PÚBLICO.

Este periódico progresista se limita á copiar lo que dice *La Epaca* sin añadir una sola palabra, sin esponer un solo comentario.

Recordamos á nuestros lectores que *El Clamor* defendió la tolerancia religiosa, y que el *Sr. Corradi* votó y apoyó las enmiendas *librecultistas*.

Despues de haber reproducido lo que acerca de la gravísima noticia del matrimonio civil, ha dicho la prensa, terminaremos insertando la rectificacion oficial de la

GACETA.

«Al director de la *Gaceta* se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguiente:

»Han corrido desde ayer rumores, esparcidos por personas, ignorantes unas y maliciosas otras; relativos á divorcio, matrimonio civil y otras cosas análogas como proyectos ó pensamientos del gobierno, y han tenido acogida en algunos periódicos de esta capital de cuya ilustracion debia suponerse que conocian mejor el estado del pais y el carácter de los actuales ministros.

»Es falso cuanto se ha dicho en este punto sobre divorcio y matrimonio civil, ideas que ni remotamente han estado en el ánimo de ninguno de los consejeros de la corona, los cuales en esta materia no piensan sino lo que se ha pensado hace años, por no decir siglos, acerca de los medios y trámites para obtener las dispensas matrimoniales, sin obstar en poco ni en mucho á la potestad espiritual, á lo contenido en el Concilio de Trento, á las religiosas creencias del pueblo español y al sistema prudente con que el actual gobierno, ciertamente con muy buen éxito, camina por las vias de las reformas sin causar disturbios ni alteraciones en el país.»

Sobre la retractacion del diputado Sr. Suances.

Aunque por su gran importancia habríamos querido insertar en lugar preferente la relacion que una persona fidedigna, nos remite desde Santiago, acerca de la retractacion del Sr. Suances, no podemos hacerlo por la calidad y abundancia de los originales que preceden. Dejar su insercion para otro dia seria privar á nuestros lectores del conocimiento de un hecho en cuyo esclarecimiento les suponemos vivamente enterados.

Por eso, y aun privándonos del derecho de comentar, nos apresuramos á publicar la citada relacion, que dice así:

«*Sr. D. José Canga Argüelles.*

»SANTIAGO 25 de diciembre de 1855.

»Muy señor mio: La version que parece mas verdadera de lo acaecido antes de la muerte del diputado D. José Suances, es la siguiente: El licenciado D. Ramon Cruces, antiguo amigo del Sr. Suances, se acercó á prestarle los consuelos de la religion, como que el enfermo estaba en su parroquia. Despues de una conferencia, segun unos, ó despues de la confesion, segun otros, el párroco llamó á la familia y amigos, que estaban en otra sala, diciéndoles que el enfermo queria hacer delante de ellos una manifestacion. Luego que hubieron entrado, el Sr. Suances sacó de debajo de la almohada un papel y lo alargó para que se leyese, como en efecto lo hizo el cura, y contenia la retractacion de algunos hechos de su vida pública. En seguida le preguntó el mismo cura si aquella era su voluntad, á lo que contestó el enfermo que sí. Despues lo firmó como pudo en su estado de postracion. Tal es la relacion sencilla del hecho.

»Al principio quedó así la cosa, mas despues se ha supuesto por unos que hubo coaccion de parte del cura, de lo cual no hay ningun indicio, ni es verosímil, atendido el carácter manso de dicho cura; por otros, que el Sr. Suances no estaba entonces en su cabal juicio, de lo que podrian juzgar las personas imparciales que presenciaron el acto. Es muy notable, ciertamente, que, la familia del difunto nada hiciese ni dijese respecto del acontecimiento en los dos primeros dias, cuando lo natural era haber protestado en el acto, si el Sr. Suances no estaba en su cabal juicio, ó habia señales de coaccion, únicos casos en que pudiera hacerse un cargo al cura; porque ¿quién va á saber si el enfermo fué el que manifestó en un principio su deseo de retractacion, ó si se lo inspiró el cura? El alcalde ha formado una indagacion sumaria, y el juez de primera instancia tambien ha formado causa criminal, y en este estado se halla hoy el negocio. El cura de Salomé no es un cura de *Misa y olla* como se ha permitido decir algun periódico, sino que es licenciado en teología y lleva muchos años de párroco.»

CORTES.

No merece los honores de la crítica la última sesion del Parlamento.

Todo el interes se hallaba en el salon de conferencias, donde los diputados referian y comentaban lo ocurrido en el asunto, que todos convenian en llamar del matrimonio civil.

Allí oimos á los unos afirmar, que el proyecto se habia sometido á la rúbrica de la Reina, á otros negar que tal cosa hubiera pasado, diciendo los que se creian mejor informados, que el proyecto era solo de dispensas matrimoniales.

De todos modos, en la Asamblea hubo la mayor frialdad, y basta el estracto, para que se forme idea de la discusion.

Estracto de la sesion celebrada el dia 31 de diciembre de 1855.

Abierta á la una media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Dictámen de la comision sobre fuerzas navales.

Leido, usó de la palabra brevemente el Sr. Sanchez del Arco, diciendo que insistia particularmente en que debia de haber siempre tres escuadrillas, una de ellas desde Veracruz á Montevideo.

El señor ministro de Marina contestó que, si bien conocia que nuestra marina era mezquina, no podia por ahora ser mejor, por el estado en que se encuentra la nacion de falta de recursos.

El Sr. ORENSE: Señores: hay en España una idea muy generalizada, que es la de tener mucha marina, muchos navíos de línea; esto es una vulgaridad, y recuerdo con este motivo que tuve el gusto de oir un discurso al Sr. Heros, que combatió este error. Lo primero que es necesario es que haya caminos y canales, y entonces habrá marina mercante, y, como consecuencia natural de esta, la marina real. Cuando una nacion es pobre y no tiene caminos, como la nuestra, aunque la regalasen 100 navíos de línea, no le servirian para nada, porque no sabria qué hacer de ellos.

Vamos á la segunda cuestion, á la del dinero que se emplea en esta marina. Señores: aquí no se saca el partido que debemos sacar del dinero empleado en la marina; y para probarlo, voy á comparar con lo que gastan otras naciones. En los Estados-Unidos, con un presupuesto de unos 120 millones, es decir, con una cantidad poco mas ó menos igual á la que se emplea aquí, ha sostenido una porcion de escuadrillas; la tenia en las costas de Guinea, en las del Brasil, en las de la China, y hasta en el Mediterráneo, en donde no tienen ninguna posesion.

La Inglaterra, con un presupuesto de 650 millones, tiene 200 navíos de línea; es decir, que viene á costarle tres millones y pico cada navío. La Francia tiene 100 navíos y un presupuesto de 400 millones; es decir, que les sale cada navío á cuatro millones, y nosotros, para un navío, tenemos de gasto 120 millones.

Pues yo digo, que para lo que significamos en el mundo, en donde somos la octava nacion, con los 40 millones que se pagaban en tiempo de Fernando VII habia bastante; y hé aquí por qué siempre repito, que el presupuesto es escesivo.

En cuanto á los marineros empleados en España, diré que es un número muy corto, pues entre los que sirven y los que están en los depósitos, vienen á ser unos 10,000, mientras que otras naciones, por ejemplo, la Francia, tiene de 50 á 60,000. Para que este número aumente hasta 500 ó 600,000, yo creo que es el número que debemos tener en España, lo primero que debemos hacer es abolir las matrículas. Una vez que tengamos los marineros, tendremos el primer elemento que necesita una nacion marítima, porque luego la cuestion de navíos es cuestion solamente de dinero.

El Sr. San Miguel habló ligeramente en pro del dictámen de la comision, y en seguida rectificó el Sr. Orense muy ligeramente.

El Sr. ACHA (de la comision): La comision faltaria á sus ideas en materias de economías y de administracion, si no estuviera conforme con el Sr. Orense en cuanto al desarrollo de la riqueza, por medio de caminos y de canales de navegacion; pero tambien diré á su señoría, que en una nacion esencialmente marítima como la nuestra, se necesita facilitar la comunicacion á través de los mares.

¿Qué sucedió á la Inglaterra cuando puso en práctica este principio? Que aumentó su poblacion en mas de cinco millones de habitantes, y lo mismo sucedió en Francia en tiempo del ministro Colbert, que fué quien desarrolló allí la marina.

El Sr. RUIZ PONS: Señores: únicamente he tomado la palabra para manifestar al señor ministro de Marina la estrañeza que me ha causado el no haberse presentado nada que indique los proyectos ulteriores del gobierno respecto á la marina, pues todos los diputados saben que apenas el pabellon español se ve en los mares.

Señores: he tenido ocasion de saber el estado en que se encuentran nuestras plazas de Africa, á consecuencia de los moros rifeños. Y, señores, ¿qué hace el gobierno español, qué hace con ese ejército numerosísimo? ¿Le guarda para las facciones de Cataluña? Esas ya están batidas, y toda la Península en paz, á pesar de que algunos señores de la derecha se obstinan en decir lo contrario.

Señores: vergüenza es para la España que jamás haya mandado un buque á dar la vuelta al mundo, como han hecho casi todas las demás naciones, con el objeto de adquirir conocimientos científicos y prácticos de los diferentes mares y puertos.

Tambien desearía que el señor ministro de Marina hubiera aumentado esa cifra raquítica de navíos; uno. Yo quisiera que saliésemos de ese estado de abatimiento.

El señor ministro de MARINA: El Sr. Ruiz Pons, mas bien que al artículo, ha combatido el discurso del señor marqués de Albaida. Dice el señor marqués de Albaida que debe rebajarse la mitad, porque se gasta mucho; y el Sr. Ruiz Pons quiere que la marina prospere, que se hagan espediciones científicas, y otras cosas, que no pueden hacerse sin grandes gastos. En las actuales circunstancias no se puede hacer mas, porque con los buques que tenemos hay bastante para cubrir nuestras necesidades.

Dice el Sr. Ruiz Pons que es vergonzoso que no tengamos mas que un navío: es verdad, yo quisiera que tuviésemos cincuenta; pero como ha dicho muy bien el señor marqués de Albaida, no podríamos sostenerlos. Tambien ha hablado su señoría de espediciones científicas: ¿á donde iríamos á parar? ¿Sabe el Sr. Ruiz Pons los gastos que tales espediciones ocasionan?

Los señores marques de Albaida, Acha y Ruiz Pons rectifican.

Despues de rectificar el señor marqués de Albaida, fué puesto á votacion el dictámen y quedó aprobado.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el voto particular del Sr. Gener sobre casa de moneda.

El Sr. GENER: Decia el Sr. Montesino que en Inglaterra no hay mas que una casa de moneda, y esto no es cierto, pues hay dos: la de Londres, que acuña oro y plata, y la de Birmingham.

En Francia, antes del año 89, habia treinta casas de moneda, y hoy hay dos que acuñan oro y plata, y otras que acuñan cobre.

Las pastas que se acuñarian en Sevilla ó Barcelona, en Madrid tardarian mes y medio, y esto en el comercio haria bajar los valores.

De Sierra Almagrera no viene mas plata que la que trae el banco por cuenta del gobierno; no hay duda que cuando haya ferro-carriles estará mas barata.

¿Qué produccion hay en Madrid? Ninguna: pues el dinero donde se necesita es en los puntos de produccion.

Dijo el Sr. Montesino que el cobre no representa mas que una tercera parte de su valor, y que por el sistema decimal se utiliza el 25 por 100 el gobierno. Efectivamente, todo el mundo sabe que el cobre es una moneda que tiene su valor intrínseco muy bajo, pero no es cierto que se utilice el gobierno el 25 por 100.

El propósito de hacer un nuevo departamento en la casa de moneda para el papel sellado, es caprichoso é inconveniente, y de ningun modo debe trasladarse á Madrid la fabricacion de la moneda, porque siendo esto en beneficio del interés público, debe mirarse este, no el beneficio del gobierno.

Por último, la fabricacion de la moneda de plata y oro, no debe hacerse donde se acuña cobre, por lo cual es inevitable que continúe funcionando la casa de Barcelona y Segovia.

El Sr. MONTESINO: Una de las causas principales por las que defendia el que se centralizase la casa de moneda, era la perfeccion y la economía; pero lo que el Sr. Gener no ha destruido, son los datos, que presenté al Congreso, de los gastos de las cantidades acuñadas en Madrid, y los de las acuñadas en otras partes. Entonces probé que tomando las cantidades que hoy se acuñan, los gastos que exijan los trasportes á Madrid, eran muy pequeños.

Otra de las cosas que necesito rectificar, es la cuestion de la fabricacion en una misma casa de monedas de oro, plata y cobre. Su señoría ha hecho volátiles estos metales. Si esto lo hiciese cierto, habria resuelto uno de los problemas que traen revueltos á los hombres, la formacion de los aereolitos, cuyo orígen se ignora hasta el dia.

El señor ministro de HACIENDA: No me detendré á demostrar las economías y ventajas que resultan de reunir la fabricacion de moneda en la capital, porque lo ha hecho muy bien el Sr. Montesino. Sin embargo, no puedo menos de recordar que el gasto de la conduccion de metales de Sevilla á Madrid, solo costará 56,000 rs.; que el de la de Segovia á Madrid costará muy poco, y el de la de Barcelona á Madrid seria casi nulo; y se comprende muy bien que siendo la economía de mas de un millon de reales, 56,000 que cuesta la traslacion es una cosa insignificante.

Que la fabricacion podrá ser mas perfecta lo ha demostrado tambien el Sr. Montesino, y tanto es así, que no há muchos dias que en tesorería se presentó una talega de duros acuñada en Sevilla, y se creyó que eran falsos, y esto es efecto de hacer la fabricacion en diferentes establecimientos.

El Sr. MADOZ: Señores: se trata de una cuestion gravísima, y debemos oir á todas las personas interesadas: ya se ha oido por la comision á dos obreros catalanes que han venido á Madrid: lo mismo quisiéramos tenerlas con los fabricantes.

Los obreros han presentado una memoria muy estensa, digna de estudio; yo la he leido y estudiado, y tambien quieren estudiarla los demas individuos de la comision; y desde ahora anuncio al Sr. Figueras, que se ha de tardar algo en dar el dictámen, porque queremos, cuando le traigamos aquí, que venga perfectamente estudiado.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el presupuesto de Gobernacion.

Leido el capítulo 11, dijo en contra

El Sr. FIGUERAS: Me complazco hoy en hacer un elogio de la Guardia civil, á pesar de que en tiempo de Bravo Murillo, varias veces, conduciendo presos, bajo pretesto de que estos se escapaban, los asesinaron.

Choca que el acuartelamiento de la Guardia civil corra á cargo del ministerio de la Gobernacion, y el armamento, vestuario y demas al del de la Guerra; ¿á qué departamento pertenece la Guardia civil, señores?

Yo creo, señores, que debia pertenecer al ministerio de la Gobernacion, y el escalafon de la Guardia civil debe estar en el mismo ministerio.

El señor ministro de la GOBERNACION: Convengo con el Sr. Figueras, que esa fuerza debe pertenecer solo á un ministerio, y que el servicio de la Guardia civil es eminentemente civil; pero al mismo tiempo su organizacion es militar, y por consiguiente corresponde á la Guerra.

Aprobado como está el presupuesto de la Guerra, no puede incluirse en él ya la cantidad fijada para el acuartelamiento; y de consiguiente, creo que es necesario aprobarla en el que se está discutiendo.

El Sr. INFANTE: Quiere su señoría que la Guardia civil dependa del ministerio de la Gobernacion: en esta parte su señoría comprenderá los inconvenientes que tendrá un cuerpo constituido militarmente, que dependiese de Gobernacion; se relajaria la disciplina hasta tal punto, que los oficiales querrian mejor servir en el ejército que en la Guardia civil.

El Sr. Figueras rectifica.

Puesto á votacion el cap. 11, queda aprobado.

Lo es igualmente el 12, despues de algunas observaciones del Sr. Lopez Infantes, á las que contestó el Sr. Iñigo.

El cap. 13 fue aprobado despues de un ligero debate, en que tomaron parte los Sres. Gonzalez de la Vega, ministro de la Gobernacion, Lasala, Iñigo, Lallana y Zafra.

Lo fueron igualmente sin discusion el 14 y 15.

Se suspende esta discusion.

El Congreso acuerda que no haya sesion mañana.

El señor presidente, despues de leido el despacho ordinario, señala la órden del dia para el miércoles, y levanta la sesion á las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de mañana.

San Antero, Papa y mártir, y Santa Genoveva, vírgen.

CULTO DIVINO.

En la iglesia parroquial de San Marcos se gana el jubileo de Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento, al que se celebra, habiendo Misa solemne, y por la tarde, á las cinco menos cuarto, el acto de la reserva.—En San Justo, San Ginés y San Isidro el Real se hará la acostumbrada renovacion de Sagradas Formas que todos los juéves (por la mañana), siguiendo en el último las horas canónicas.—Dará principio el tríduo que todos los meses al augusto Sacramento de la Eucaristía en la capilla de Palacio, donde se hallará espuesto S. D. M. todo el dia. A las diez procesion para manifestar y Misa solemne. Por la tarde, á las cuatro, completas y luego la reserva.—Continuará la nueva devocion del mes dedicado al Niño Jesus, por la tarde, en el dicho San Isidro, y por la noche en San Ignacio, predicando en el primero D. Castor Compañía, y en el segundo D. Francisco María Gonzalez.—Además proseguirán los ejercicios diarios, al toque de oraciones, en los oratorios é Italianos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

El espíritu de los periódicos de hoy podrán verle nuestros lectores en el artículo de fondo, que hemos dedicado á la importantísima y trascendental cuestion del *matrimonio civil* iniciada por el ministerio Espartero. Como era natural, la mayor parte de los diarios le consagran sus consideraciones y apreciacion.

BOLETIN OFICIAL.

Ni la *Gaceta* de ayer ni la de hoy publican ninguna disposicion oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las *Gacetas* de ayer y de anteayer no traen parte ninguno telegráfico.

—*Marsella 27.—Constantinopla 17.*—Se ha encontrado roto el telégrafo sub-marino de la Crimea. Los periódicos dicen que será muy largo y difícil recomponerle.

—Una escuadrilla de cañoneras inglesas recorre el mar de Azoff, destruyendo las *pesquerías* rusas donde quiera que no se lo impiden los hielos.

—No se han podido reembarcar del todo los egipcios, á causa del mal tiempo. La division de Autemarre los reemplazará en Eupatoria.

—El general Williams y los prisioneros de Kars han sido enviados á Tiflis. Los periódicos dicen que los rusos han hallado en Kars 3,000 heridos y 250 cañones, los 80 de campaña.

—Mr. de Prokesch ha llegado á Constantinopla. Pronto se abrirán las conferencias sobre los Principados. Una nota de lord Stratford Redcliffe propone la reunion de la Moldavia y la Valaquia, eligiéndose un príncipe que sea hereditario, con ejército nacional, y supresion del tributo á la Turquía.

—*Dresde 27.*—El baron de Seebach, embajador de Sajonia en Paris y yerno del conde de Nesselrode, va á San-Petersburgo, donde, sobre todo, debe hacer aclaraciones sobre la situacion y aconsejar moderacion al gobierno ruso, el cual sigue entendiendo la neutralizacion del mar Negro de distinta manera que las potencias occidentales.

—Dicen de Berlin que, segun noticias, la Rusia y los Estados-Unidos han celebrado un tratado de alianza ofensiva y defensiva para el caso de estallar la guerra entre la Gran-Bretaña y aquella república. Seguen otras versiones no se trata sino de un nuevo contrato para la compra de buques de guerra.

Cada vez aparece menos creible que el conde Esterhazy haya sido portador del *ultimatum* del Austria. Calcúlase mas bien que su mision es la de preparar el terreno para las proposiciones futuras.

—*El Times* habla de un consejo de guerra que se ha de celebrar en Paris, para discutir las eventualidades de la próxima campaña; se dice que asistirá á él el duque de Cambridge.

—Se ha publicado en París un folleto, que está metiendo mucho ruido, con el título de «Necesidad de un Congreso para pacificar la Europa.» Está firmado por un hombre de estado, anónimo, que se propone investigar en qué formas y en qué circunstancias la aquiescencia de Rusia á una política nueva se conciliará mejor con la dignidad de un soberano, que el dia en que firmase la paz no viese en sus enemigos del dia anterior mas que hermanos.

—Apesar de los rumores de paz, en Cerdeña se hacen nuevos aprestos militares, y en Francia, se trata tambien de organizar nuevos cuerpos de ejército.

—En Saboya han declarado los tribunales que los capuchinos no se hallaban comprendidos en la ley de supresion de las órdenes religiosas, porque eran misioneros *de fatto et de jure*. Esta declaracion ha recaido á consecuencia de las reclamaciones entabladas por los padres capuchinos, solicitando la aclaracion de la ley que esceptuaba á los *predicadores* y *hospitalarios*. Las reclamaciones fueron desoidas por la administracion, que se propasó á romper las puertas del convento de Yeune. El tribunal adonde se llevó el negocio, ha condenado á la administracion y ha proferido su fallo en los términos indicados.

BOLSA.

La Bolsa el último dia estuvo animada. El consolidado se publicó á 36, aunque despues habia papel á 35-90. Por el contrario, la diferida se publicó á 21-85, y halló despues dinero á 21-95. La amortizable de 1.ª, á 11; la de 2.ª, á 6-15. Acciones de carreteras de abril de 4,000 rs., á 73; de á 2,000, á 77; de junio, á 74; de agosto, á 70. Las del Banco, á 104-25.

Ayer en Paris se cotizó nuestro 3 interior á 35 1/4, y el esterior á 40.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*¡A escape!—La fiesta de Navidad.—El Tonto alcalde discreto.*

PRINCESA (Cruz.) A las ocho.—*Noche toledana.—Nuevo sistema conyugal.—Miguel y Cristina.*

CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

BOLETIN DE NOTICIAS.

PLAN DE ESTUDIOS. Al fin y al cabo ha visto la luz pública el Plan nuevo de estudios, que, bajo la administracion ilustrada, al par que, fecunda en bienes para el pais de los generales Espartero y O'Donnell, se ha propuesto á la Asamblea, con el fin y objeto de que arregle y dirija á la juventud española por el espinoso camino de la ciencia. Se halla venal en la Imprenta nacional, por el módico precio de 14 cuartos.

Esta obra, en la que dicen han sido colaboradores especiales los Sres. Laserna, y tambien el entendido literato Gil y Zárate, por muchos años director de estudios, creador del observatorio astronómico de Madrid, á cuyo frente se halla, con el título de protector, conservador ó cosa que se le parezca, es notable por las grandes contradicciones en que pone á la familia progresista, entre sus opiniones y protestas de ayer en la oposicion, con sus realizaciones de hoy en el gobierno.

Asegura la posicion de los rectores, que con tanto calor combatió en otro tiempo, asignándoles pingües sueldos, con aumento de los que hoy disfrutan. Lo comprendemos, porque de algun modo se han de premiar los trabajos de los jefes de la bandera radical en materias religiosas, los Sres. Batllés y Borao, que lo son de dos universidades, de la de Valencia el primero, y de la de Zaragoza el segundo.

Establece para estos cargos sobresueldos con el modesto y moderno título de gastos de representacion; conserva y acrece la lucrativa creacion de las categorías; aumenta en una tercera parte el profesorado. Por nuestra cuenta, son 150 catedráticos los que tendrán nueva vida por la elucubracion del Sr. Alonso Martinez.

Siguen las mismas universidades que hoy existen.

Y se amparan, protegen y aseguran esas cátedras de ampliacion, alguna de las que para que tengan discípulos, necesitan los que la regentan hacer que se inscriban sus padres y comensales.

Y se les da ayuda para sus laboriosas tareas con sub-catedráticos.

Por último, y para no prolongar este anuncio, diremos que el gobierno se reserva el nombramiento de otros profesores, á los que podrá señalar la módica retribucion de 40000 rs., tomándolos por sí y ante sí, y sin que necesiten antecedentes académicos, bastando haberse hecho notables, aunque ignoren el idioma de Ciceron y de Virgilio.

Ofrecemos ocuparnos detenidamente de esta materia.

Loado sea el señor ministro Alonso Martinez. Prez y nombradía le ha de dar su trabajo en las regiones del saber. Su arreglo universitario y el de los Seminarios pasará de generacion en generacion para enseñar á las gentes la síntesis de la escuela progresista, en la importante materia de la enseñanza pública.

—**S. M. la Reina ha abierto hoy los tribunales. La ceremonia** ha tenido lugar en el Supremo de Justicia.

—**Parece cosa resuelta el nombramiento del Sr. Armero para** capitan general de la armada.

—**Hay quien asegura que el Sr. Fuente Andrés, que fue quien,** al decir de las gentes, dió forma al proyecto de ley para el matrimonio civil y el divorcio, inspirado al parecer por el Sr. Olózaga, ha presentado su dimision.

—**Quieren asegurar algunos que es de consecuencia la enfer**medad del Sr. O'Donnell, que califican de un acceso *nervioso de asma*. De este ataque sigue muy aliviado.

—**Es deplorable el estado sanitario de los generales vicalvaris**tas. El señor conde de Lucena, enfermo; el Sr. Messina, ciego, en términos, que habrá de sufrir una operacion delicada. El señor Dulce, agobiado con un padecimiento crónico del estómago, que resiste á los recursos del arte, y el Sr. Ros de Olano, delicado y valetudinario.

—**En la estraccion de la lotería primitiva, celebrada an**teayer, salieron premiados los números siguientes:

49—30—47—72—58.

—**Da que pensar la ida á Logroño del Sr. Olózaga, resi**dencia del Sr. Gurrea, favorito é íntimo amigo del Sr. Espartero.

—**Parece cosa incuestionable la disidencia entre los minis**tros; hay quien dice que el general O'Donnell no volverá á firmar como ministro de la Guerra.

—**Los comisionados catalanes pedian una demora de sesenta** dias en la cuestion arancelaria. Veinte de preparacion, y cuarenta de informacion. Sus pretensiones han sido, segun dicen, desechadas. Los debates comenzarán el 10 del corriente.

—**En Málaga los carabineros que aprehendieron seis cargas** de sal de contrabando, fueron arrollados por una turba, que impidió la conduccion á la aduana.

—*La Soberanía Nacional* y *La Voz del Pueblo* **se refunden** en un solo diario.

—**La sociedad del ferro-carril de Valencia va á pedir una** subvencion en lugar de la garantía del 6 p 0/0.

—**La Academia de Jurisprudencia tendrá mañana su aper**tura. El discurso le pronunciará el Sr. Rios Rosas, su presidente.

—**Se ha autorizado por las secciones la lectura de un pro**yecto del Sr. Batllés, para el arreglo parroquial.

—**Ha llegado á esta córte M. Eugenio Duclerc, antiguo** ministro de Hacienda, en Francia.

—**Dice un periódico liberal, que los llamados bienes naciona**les se malgastarán sin dar un Banco agrícola que alivie al pueblo de la usura.

—**En Zaragoza se va á publicar un periódico con el título de** *Anales Jurídicos*.

ULTIMA HORA.

Se da cuenta del despacho ordinario, sin que haya en él nada importante.

Se aprueban varios dictámenes de actas, y se pasa á la órden del dia.

Hay escasísima concurrencia.

Dícese que el general O'Donnell pasó el dia de ayer bastante incomodado.

Editor responsable D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 237. Madrid, juéves 3 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL.

Han causado en nuestro ánimo tan profunda sensacion los rumores esparcidos acerca de ese gravísimo suceso, que aun no nos ha sido posible darnos cuenta á nosotros mismos, ni de lo que hemos oido, ni de lo que hemos leido ni de lo que hemos escrito.

Y por esa causa, al trasladar ayer la rectificacion de la *Gaceta*, lo hicimos sin oponer á sus palabras el mas pequeño comentario.

Quizás tampoco podamos hoy cumplir con el objeto que nos proponemos de averiguar la verdad, á fin de que desaparezcan las horribles dudas que la contradiccion ha debido suscitar en la conciencia de las gentes sensatas y piadosas.

Unánime la prensa, por mas que algunos diarios desde luego negasen lo que la generalidad tenia como cierto, hay que convenir en que, desde la noche del 30 de diciembre, por todas partes circuló la noticia supuesta de haberse intentado el establecimiento del matrimonio civil.

El órgano oficial del gobierno, tomando en cuenta las proporciones de gravedad que adquiria la noticia, tuvo que hacerse cargo de ella, y la rectificó el dia 1.º de enero.

¡Han podido considerarse satisfactorias las esplicaciones de la *Gaceta*!!

Mucho nos duele tener que declararlo; pero debemos decir que no, y que, lejos de tranquilizarnos, la rectificacion ha venido á aumentar nuestros temores.

¿Basta manifestar *que son falsos los rumores esparcidos por personas ignorantes unas y maliciosas otras, relativos á divorcio y matrimonio civil,* cuando todos los que de las cosas públicas se ocupan habian oido la noticia de los labios de personas que distaban mucho de ser ignorantes ó maliciosas?

¿Basta decir que es falso lo que ha circulado cuando se dan pormenores que no se contradicen, y que ni siquiera se toman en cuenta?

¿Hubo ó no hubo Consejo de ministros el viérnes de la última semana?

¿Qué se trató en él, si no se trató del matrimonio civil? ¿Cómo es que la opinion unánime de las personas políticas convino en asegurar que, por lo menos, se habló de algo que se relacionaba con el matrimonio?

Ademas, ¿por qué despues de decir que es falso todo lo que se habia dicho con relacion al matrimonio civil, sin reparar en la incongruencia, añade la *Gaceta* aquello de que los ministros *en esa materia* (la del matrimonio civil y divorcio), *no piensan sino lo que se ha pensado* HACE AÑOS *por no decir siglos acerca de los medios y trámites para obtener las dispensas matrimonales?*

¿Qué es lo que con eso ha querido significar el periódico oficial del gobierno?

¿Qué es lo que quiso decir cuando escribió aquellas otras palabras de que caminaba el gobierno *con muy buen éxito por las vias de la reformas*?

Nosotros sentiriamos engañarnos, pero creemos que es una rectificacion la rectificacion de la *Gaceta* que es preciso aclarar.

De ella se deduce lógicamente que, si no de matrimonio civil, se ocupó el gobierno de la importantísima y delicada materia de las dispensas, y que lo hizo con arreglo al sistema de *reformas* que le guia en todos sus actos.

Hable, pues, la *Gaceta* y sea franca y sincera en sus esplicaciones.

A obrar así le obliga la alarma que á estas horas cunde por todos los pueblos de España.

La rectificacion es oscura y ocasionada á interpretaciones. Que se diga de un modo claro y terminante qué es lo que ha ocurrido en ese memorable Consejo del 28 de diciembre, donde, segun la generalidad de las gentes, se ocupó el gobierno del matrimonio civil, y, segun lo que la *Gaceta* da á entender, de las dispensas matrimoniales.

Y por si nuestra escitacion no bastare, rogamos á nuestros colegas que se unan á nosotros para alcanzar la aclaracion de un asunto cuya trascendencia de nadie puede ser ignorada.

HISTORIA DEL AÑO DE 1855.

En la época que desgraciadamente atravesamos, es tal la abundancia de los hechos notables que ocurren, que con frecuencia los olvida la memoria, si no se toma la precaucion de refrescarlos. ¡Cuántos y cuán graves han sido los sucesos que, así en el esterior como en el interior, han llamado la atencion pública!!

Europa ha estado preocupada con los acontecimientos y vicisitudes de esa guerra colosal, sostenida en las costas occidentales de Crimea.

Las primeras naciones del Continente allí han tenido fija su mirada, y el interés todo de los hombres de Estado se ha circunscrito á los resultados que podian sobrevenir de los continuos azares de la gigantesca campaña. Sebastopol fué el objeto y el asunto de las meditaciones, de los cálculos y de los planes de las cancillerías.

Tomada, sin embargo, una parte de aquella formidable fortaleza, el problema aun no se ha resuelto, y el año de 1856 se inaugura con los mismos temores y las mismas esperanzas.

Y viniendo del mundo europeo al mundo español, ¡qué serie tan numerosa de tristísimos acontecimientos no hemos presenciado!!

Sentados en la silla del poder, los adeptos de la escuela progresista, desde ella han dado muestras abundantes que evidencian sus errores.

Puestos á constituir por centésima vez en un corto espacio de tiempo á la nacion española, ya se ha visto la mala suerte que su dominacion ha hecho sufrir á aquellos principios seculares sobre los que siempre se cimentaron las sociedades.

Al tratarse de la autoridad, en vez de mirar al cielo pusieron los ojos en la tierra; menospreciando el derecho divino, y aclamando el derecho abominable de las revueltas y de la sedicion.

La primera palabra escrita en la ley fundamental fue la que consagra bajo el abstruso nombre de *soberanía popular*, una omnipotencia ilusoria, y á la que en vano aspira la enferma razon humana. Para la espresion del sentimiento religioso, los constituyentes reservaron un lugar secundario.

Soberanos primero; cristianos despues.

Conforme á las ideas preponderantes, lógicas han sido las alteraciones en el órden político, en el administrativo y en el económico.

Y por eso nada hay que sea de estrañar, cuando registramos los sucesos de España en 1855.

Para que nuestros lectores puedan consultarlos, vamos á ofrecerles el siguiente estracto cronológico, que comprende una revista estranjera y el índice abreviado de los acontecimientos mas notables de nuestro pais.

REVISTA ESTERIOR.

El año que acaba de trascurrir empezó con los mismos rumores de paz que hoy tambien circulan: en él, sin embargo, tomó la guerra mas grandes proporciones, y han tenido lugar sucesos de mas bulto y de mayor trascendencia en el escenario fatal de la tremenda lucha europea. El sitio de Sebastopol, que llevaba trazas de dejarse atras al de Troya, tocó al fin á su término, y no porque los defensores desmayasen, sino porque los sitiadores, en una especie de arranque de desesperacion, atropellaron por todo, para salir cuanto antes del horrible estado en que se encontraban, víctimas de los sufrimientos de todo género, que la prolongacion del sitio amontonaba sobre ellos. La prudencia de Canrobert cedió el puesto á la fogosidad de Pelissier, y guiados por este, llegaron los aliados á conseguir lo que tanto deseaban, y tan grandes sacrificios de toda especie les habia costado. La parte Sur de Sebastopol quedó en su poder; pero sus banderas no pudieron plantarse sino sobre las ruinas, porque los esfuerzos de los sitiados no cedieron, ni en los últimos momentos. Este hecho dió lugar á muchas y encontradas congeturas: los que sostenian la conclusion inmediata de la guerra se equivocaron grandemente. Se habia conseguido una ventaja positiva, á costa, sin embargo, de sacrificios imponderables; pero no debia producir las consecuencias que se calculaban. Los aliados se hubieron de convencer de ello por el éxito de sus reconocimientos de las líneas enemigas, en las que encontraron á los rusos dispuestos á disputar el terreno palmo á palmo, y á no abandonar la Crimea tan pronto como se creia.

Durante el sitio de Sebastopol, las escuadras aliadas llevaron á cabo la famosa espedicion al mar de Azoff, arrasando cuanto al alcance de sus cañones aparecia perteneciente al dominio ruso. Cuando los reconocimientos de que hacemos mencion tuvieron lugar, otra espedicion marítima acometió á Kimburn, punto avanzado de los rusos en el mar Negro, que á las pocas horas se rindió con toda su guarnicion.

Despues de todo esto, el hecho mas notable de la guerra ha sido la toma de Kars por el general Mouravieff, al cabo de cinco meses de sitio. Dicho general apeló al recurso del hambre, y, en efecto, consiguió por este medio que la plaza cayera en su poder. La guarnicion turca y algunos ingleses, mandados por el general Williams, soportaron con denuedo la fatigas del hambre y de la peste; pero no siendo socorridos, como era de esperar, por el inactivo ejército de Omer-Bajá, no tuvieron mas remedio que sucumbir. Bien es verdad que, segun ahora se refiere, lo desprovisto que se hallaba de toda clase de recursos el ejército de Omer-Bajá, por lo cual no pudo socorrer á sus hermanos, dependia de que el gobierno inglés entretenia al turco demorando enviarle el dinero de su empréstitq, y haciendo de manera que se quedara en casa, aconsejando y consiguiendo la compra de vapores, á lo cual hubo de accederse, á fin de lograr algun numerario, que llegó tarde para el objeto del espresado socorro.

Tales han sido, en brevísimo resúmen, los mas notables hechos de armas que han tenido lugar en el teatro de la guerra, durante el año; ahora, reconcentrándose cada cual en los puestos que le ha sido dable ganar ó en que le conviene quedarse, se cede ante los rigores de la estacion, y se proyectan y se aplazan para la primavera las nuevas empresas, si antes los rumores de paz, convirtiéndose en hechos ciertos y positivos, no llevan otra vez á aquellas regiones, la tranquilidad que antes reinara.

Al propio tiempo que con el cañon, no ha dejado de trabajarse con las notas y protocolos. Conferencias y misiones especiales han mantenido viva la ansiedad acerca de la solucion pacífica de la cuestion. Austria ha tenido la habilidad de manejarse de manera que no ha sido facil desalojarla de las trincheras de neutralidad en que se ha encerrado, no habiendo sido posible sacar tampoco de ese terreno á los Estados de la Confederacion. Los esfuerzos de las potencias occidenta-

les para arrostrar en pos de su causa á varias naciones del continente, no han tenido todo el éxito que era de desear. Solo el ejército de Cerdeña ha ido á tomar parte en la campaña de Crimea, entrando franca y decididamente en la alianza. El tratado con Suecia se referia á un caso remoto y eventual. En nuestra nacion se ha hablado mucho de la necesidad y de los proyectos de unirnos á la causa de los que miden sus armas con la Rusia: la opinion pública ha rechazado ese pensamiento, y ningun paso se ha dado todavía para llevarlo á cabo.

Por último, el hecho notabilísimo que ha tenido lugar en este año ha sido la celebracion del solemne Concordato entre S. S. y el emperador de Austria, que se ha hecho superior á las preocupaciones de la época, convencido de que no puede haber verdadera paz para las naciones sino cuando reine la debida armonía entre la Iglesia y la sociedad civil, terminando esa guerra agresiva que la segunda viene haciendo á la primera tanto tiempo há. Este notable tratado reconoce debidamente los derechos de la Iglesia, y los consigna de la manera que corresponde: su mejor elogio lo forman las censuras que se han apresurado á lanzar contra el mismo los pertinaces enemigos del catolicismo, como si sus esfuerzos de ahora, y los de antes, y los de siempre acreditasen otra cosa que la impotencia del infierno contra los decretos del Altísimo.

SUCESOS NOTABLES EN ESPAÑA EN 1855.

Enero.

«Dia 1.° Supresion de la direccion general de lo contencioso de la Hacienda pública, y creacion de la asesoría general.

»Id. Alborotos en Valencia por no pagar los derechos de puertas.

»3. Celebracion en Palacio del solemne capítulo de caballeros de la órden de Cárlos III, presidido por la Reina, en celebridad de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen.

»4. Se discute en la Asamblea una proposicion del Sr. Batllés pidiendo la venta de los bienes que posee el clero, la supresion del derecho que el clero tenia de comprar, y la reforma del último Concordato.

»La retira su autor en vista de las esplicaciones satisfactorias que le da el Sr. Aguirre, ministro de Gracia y Justicia.

»Se reciben noticias de haberse efectuado la espulsion de los jesuitas del colegio de Loyola.

»5, 6, 8, 9. Discusion en las Cortes sobre la sancion regia.

»La supresion de los derechos de puertas deja en la mendicidad á 1,684 familias.

»12. Desórdenes en Montilla y Jerez.

»13. Se toma en consideracion una proposicion del señor Batllés por 80 votos contra 61, suprimiendo la enseñanza de teología y de filosofía en los Seminarios conciliares, y suprimiendo las órdenes *in sacris* hasta que las Cortes lo tengan por conveniente.

»Denuncia la prensa de Madrid la circulacion de un folleto cuyo lema es: *¡Abajo el catolicismo!! ¡Abajo la propiedad!!*

»13. Se leen en el Congreso las bases para la Constitucion. Son 27.

»Al mismo tiempo que se leian las bases, se celebraba una solemne funcion en San Isidro el Real, costeada por S. M., en celebracion de la definicion del misterio de la Concepcion Inmaculada.

»21. Reemplaza el Sr. Madoz en el ministerio de Hacienda al duque de Sevillano.

»23. Desórdenes en Zaragoza, y primer desarme de algunos individuos de aquella Milicia nacional.

»24. Espone su programa rentístico el Sr. Madoz, y pronuncia aquellas célebres palabras de que la desamortizacion se llevaria á cabo, y la eclesiástica *instantáneamente y sin pedir permiso á nadie.*

»25. Nombramiento del Sr. Infante, en competencia con el Sr. Olózaga, para presidente de las Córtes.

»26. Las Cortes reciben con aprecio un folleto impugnando la definicion del misterio de la Concepcion.

»29. Aparece un artículo en *La Nacion* manifestando ideas favorables á la libertad de cultos.»

»Reproducen algunos periódicos una esposicion suscrita por algunos judíos, pidiendo facultades para establecerse en España.

»Se leen en las Cortes las esposiciones de los Sres. Obispos de Cádiz y de Barcelona contra la base 2.ª

»Sale desterrado de Madrid el Sr. Obispo de Barcelona.

Febrero.

»2. Manifiesta el Sr. Aguirre, ministro de Gracia y Justicia, que ha dado una real órden para formar causa á *El Católico*, por haber insertado la Bula de la definicion dogmática de la Concepcion.

»3. Se aprueba la base 1.ª de la Constitucion que establece la soberanía.

»4. Se releva á la infanta doña Josefa de la privacion de los honores, que se la impuso en 1848.

»5. Presenta al Congreso el Sr. Madoz el proyecto de desamortizacion eclesiástica y civil.

»8. Se inauguran las discusiones sobre la base 2.ª

»9. Se vota una enmienda proponiendo la libertad de cultos y es desechada por solo CUATRO votos de diferencia: 99 contra 103.

»16. Se firma la célebre esposicion de Jerez de la Frontera protestando contra la base 2.ª

»17. Apruébase el proyecto presentado por el Sr. Madoz para la emision de títulos del 3 por 199 en cantidad suficiente á producir 500 millones de reales.

»18. Autorízase al gobierno para levantar un empréstito de 40 millones á fin de cubrir el déficit que resulta de la supresion de la contribucion de consumos.

»22. Real órden del ministerio de Gracia y Justicia á los Obispos sobre la predicacion.

»23. Se desecha una enmienda proponiendo la unidad católica.

Marzo.

»1.° A las doce y media de la noche del 28 de febrero se votó la base 2.ª de la Constitucion haciéndolo en pro DOSCIENTOS diputados, y en contra CINCUENTA Y DOS.

»2. Se adhiere á la mayoría que votó la base 2.ª el general Espartero, por medio de una carta.

»3. Sostiene el Sr. Batllés una proposicion, pidiendo la supresion de las fiestas.

»4. Se aprueba una proposicion prohibiendo dirigir esposiciones sobre la base 2.ª

»6. Denuncia la prensa la llegada á Madrid de un Obispo protestante, y la impresion de Biblias falsas.

»8. Real órden prohibiendo dirigir esposiciones contra las bases aprobadas de la Constitucion.

»10. Empieza en el Congreso la discusion sobre si han de existir una ó dos Cámaras.

»18. Apruébase por las Cortes que en lo sucesivo haya un Senado de eleccion popular.

»Inauguracion del camino de hierro de Madrid á Albacete.

»21. Se acuerda que pase al gobierno la esposicion que dirigió á las Cortes sobre la desamortizacion el Sr. Obispo de Osma.

»23. Publican algunos periódicos las notas que mediaron entre el ministro de Estado y el embajador inglés, pidiendo este esplicaciones sobre la base 2.ª

»28. Conatos de manifestaciones políticas con motivo del proyecto de ley presentado por el ministro de la Gobernacion (Santa Cruz) acerca de la Milicia nacional.

Abril.

»1.° Decreto suspendiendo las órdenes sagradas.

»10. Agitacion en Madrid con motivo de la cuestion de la Milicia.

»11. Inauguracion de la casa donde murió Hernan Cortés en Castillejo del Campo, reedificada á espensas de los duques de Montpensier.

»24. Circular pidiendo noticias sobre los conventos de monjas.

»27. Se vota el último artículo de la ley de desamortizacion.

»Durante estos tres meses se reciben numerosas esposiciones contra la base 2.ª y la desamortizacion.

Mayo.

»Desórdenes en Igualada.

»Conversion al catolicismo del mayor turco Gesuerez-Raseid-Bey.

»Sublevacion en Zaragoza de tres secciones del regimiento de caballería de Bailen, en favor de D. Cárlos. Con este motivo, preséntase al Congreso una proposicion de apoyo al gobierno, por los señores marqués del Duero y Serrano, á la cual se asocia toda la Asamblea.

»28. Prision en Madrid de algunos individuos, á quienes se suponia complicados en conspiraciones carlistas.

Junio.

»3. Real decreto, autorizando al gobierno que presida el duque de la Victoria para que, cuando el Consejo de ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar á cualquier punto de la Península, á los individuos de quienes tenga datos para creer que traten de perturbar el órden.

»3. Idem declarando en estado de guerra las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

»6. Nombramiento de los Sres. Zavala, Fuente Andrés, Bruil, Huelbes y Alonso Martinez para ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion y Fomento, en reemplazo de los Sres. Luzuriaga, Aguirre, Madoz, Santa Cruz y Luxán.

Julio.

»2. Desórdenes en la provincia de Barcelona, promovidos por los operarios de las fábricas.

»Asesinato del Sr. Sol y Padris por los obreros de Cataluña.

»10. Fusilamiento en Gerona de 10 individuos de la faccion Marsal.

»17. Celebran los progresistas el aniversario del alzamiento de julio.

»31. Supresion de los conventos de religiosas.

Agosto.

»11. Publicacion del *memorandum* dirigido por el gobierno á la Santa Sede y á las cortes estranjeras, para justificar el rompimiento de sus relaciones con la corte pontificia.

»17. Alocucion de Pio IX declarando rotas las relaciones entre España y la Santa Sede.

»21. Decreto cerrando el tribunal de la Rota.

Setiembre.

»1.° Real decreto creando una escuela central de agricultura.

»7. Real decreto creando en España un almirantazgo.

»Publícase el arreglo de la servidumbre de Palacio.

»25. Real órden prohibiendo la impresion y publicacion de las esposiciones de los Sres. Obispos.

»29. Se suprime la segunda enseñanza de los Seminarios conciliares.

Octubre.

»2. Vuelven á empezar las sesiones de Cortes.

»5. Son fusilados en Esparraguera 27 facciosos.

»Real decreto declarando libres la confeccion é impresion de los calendarios.

»Se establece que el clero cobre sus haberes directamente del Tesoro por medio de habilitados.

»7. Se prohibe á los Sres. Obispos hacer esposiciones colectivas.

»9. Vuelve á discutirse el proyecto de Constitucion, que se habia suspendido por no haber número bastante de diputados, con motivo del cólera.

Noviembre.

»8. Ruidoso incidente en el Congreso entre los Sres. Olózaga y O'Donnell, á consecuencia del cual el primero presenta su dimision del cargo de ministro plenipotenciario en París.

»Fusilamiento en Cataluña de Marsal, Pons y Mas.

»11 y 12. Desórdenes en Zaragoza.

»15. Cántase el *Te-Deum* en Madrid por la desaparicion del cólera-morbo.

»19. Apertura de la Universidad con asistencia de S. M. la Reina.

Diciembre.

»1.° Principian á publicarse en los diarios religiosos numerosas protestas de adhesion á los Obispos hechas por el clero parroquial.

»Acusaciones del Sr. Orense en las Cortes contra el general O'Donnell.

»3. La Cámara concede un voto de confianza al general O'Donnell.

»19. Publica la prensa una retractacion, hecha por un diputado á Cortes, sobre las votaciones de la base 2.ª, conventos y desamortizacion.

»31. Circula la noticia de que el gobierno de S. M., ha presentado un proyecto de ley estableciendo el matrimonio civil y el divorcio.»

PARA LAS NOVEDADES.

Es muy singular el empeño de nuestro colega *Las Novedades*, en querer, siempre que escribimos su nombre, que le demos satisfaccion de las apreciaciones que hacemos de su conducta y opiniones políticas.

Y lo que mas nos estraña aun, es la forma de que acostumbra á servirse para el logro de sus propósitos. Ayer porque esplicamos, segun nuestro leal entender, el silencio que guardara acerca del matrimonio civil, ya le ha incomodado, y nos dedica hoy el siguiente párrafo:

«LA REGENERACION de anoche asegura maliciosamente, que son bien conocidas nuestras opiniones sobre la cuestion del matrimonio civil.

»Puesto que tan conocidas son, esperamos que nuestro absolutista colega las manifieste sin rodeos, pues de no hacerlo así, probará que escribe con incalificable ligereza.»

Diremos ante todo á nuestro susceptible cofrade que, ó nosotros nos esplicamos mal, ó el no nos ha entendido bien.

Muy lejos estaba de nuestra idea querer significar que se supiese lo que *Las Novedades* pensaba acerca de un asunto completamente nuevo, por fortuna, para nuestro país.

¿Cómo habíamos de decir eso?

No, querido colega; no es sobre matrimonio civil, sino sobre otras materias de índole eclesiástica, acerca de las cuales nadie ignora cómo se aprecian en las columnas de *Las Novedades*.

¿Habrá olvidado tal vez aquellas famosas cartas *anónimas* que *Las Novedades* prohijaron, y en las que, entre otras cosas, menospreciaba la autoridad de los Obispos y se les hacian las mas calumniosas imputaciones?

¡Qué flaquezas de memoria!!

Pero á fé que nuestro colega no ha de quejarse de nosotros ahora por falta de atencion.

¿Se quiere que le digamos sin rodeos, cuáles son sus ideas, no ya sobre matrimonio civil, puesto que aun no ha tenido ni una sola palabra para materia tan grave, sino sobre las otras materias á que nosotros tuvimos á bien referirnos?

Pues allá va ese párrafo que aparece en *Las Novedades* de hoy, y que, colocado á continuacion del que á nosotros nos dedica, parece escrito con el fin de hacernos salir airosos de nuestro empeño.

Véanlo nuestros lectores, y digan despues si no es natural, que quien llama *escándalo* á la ordenacion de sacerdotes en Roma, omita la censura para combatir lo que, por lo menos, pudo ser conato de establecer en España el matrimonio civil.

«Nos escriben de Pamplona, que en las últimas fiestas han cantado Misa en aquella poblacion algunos sacerdotes jóvenes, ordenados en Roma. Dudamos de la exactitud del hecho, porque nos parece tan escandaloso, que las autoridades lo hubieran impedido ó dado parte al gobierno. Invitamos á este para que averigüe la verdad, asi como de lo que pasa en el Seminario conciliar de la misma diócesi.»

CONVERSION DE UNA PROTESTANTE AL CATOLICISMO.

Lástima grande causan, ciertamente, los esfuerzos desesperados del protestantismo inglés, que sale muy ufano de su territorio en busca de nuevas conquistas, fijando sus miras en los paises que, por fortuna, se conservan todavía firmes é invencibles, con la unidad católica, sin reparar que el catolicismo penetra cada vez mas adentro en sus dominios, y le arrebata las eminencias que mas le favorecen en todas las clases de la sociedad. Indudablemente á eso mismo se debe su ciego frenesí de propaganda esterior; pero mas le valiera emplear sus mañas para impedir que la verdadera luz penetrara en sus regiones. Bien es verdad, que para esa luz no hay obstáculo de ningun género, ni valen nada contra ella todas las nieblas del mundo.

Siga *El Alba*, en hora buena con su cuento del infeliz labriego, convertido al protestantismo por el grosero repartidor de libros: á las mentiras de esa triste publicacion, opondremos hechos que tienen la doble importancia de la verdad y de la significacion. En cambio de esas figuradas conquistas de gente sencilla é ignorante, bueno es que sepa el público, que en Inglaterra se cuentan cada dia conversiones de mayor peso, porque son el fruto de muchos años de estudio y de maduro exámen. He aquí una de ellas.

El dia 6 de setiembre último fué recibida en el gremio de nuestra Santa Iglesia S. A. R. la duquesa de Buccleagh, una de las primeras damas de la aristocracia inglesa. El Rdo. Mauning, (célebre convertido tambien), fué quien recibió á la virtuosa duquesa en el seno de la Iglesia.

CORTES.

—

Lo mas importante de la sesion fue el haberse tomado en consideracion el voto particular del Sr. Gener sobre el establecimiento de las casas de moneda, en votacion nominal, despues de una discusion en que tomaron parte varios diputados.

Esto fue una derrota para el gobierno, que lo habia impugnado; pero el gobierno desprecia las indirectas del Parlamento.

Se entró en el presupuesto de la Gobernacion, que, como saben nuestros lectores, quedó pendiente en la sesion última, siendo aprobados los capítulos XVI, XVII, XX y XXI, siendo retirados por la comision el XVIII y XIX, que se refieren á gastos telegráficos.

Por último, el gobierno obtuvo autorizacion para pedir un crédito con objeto del planteamiento de la division territorial.

Tal fué, en resúmen, el resultado de la sesion de ayer, sin que hubiera incidente alguno digno de mencionarse. Los bancos de los diputados y las tribunas estaban casi desiertas.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 2 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion fueron aprobadas las de las islas Baleares y provincia de Almería, y admitidos como diputados, por la primera D. Manuel Gomez de Laserna, y por la segunda D. Joaquin María Molina.

Acto continuo se procedió al sorteo de las secciones conforme previene el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del voto particular del Sr. Gener sobre casas de moneda. El Sr. Porto tiene la palabra.

El Sr. Porto pronunció un corto discurso, que no pudimos entender, por estar su señoría colocado de espaldas á nuestra tribuna y por el tono bastante bajo en que habló.

Rectificaron ligeramente los Sres. Montesino, Gener y Porto.

El Sr. AVECILLA: Mirada esta cuestion bajo los peligros inmensos que ha de sufrir el comercio en la circulacion, se dejará de mirar como precisa la centralizacion de la moneda. Madrid no tiene condiciones á propósito para establecer la casa central, porque únicamente se puede hacer el movimiento de las máquinas por medio del vapor; de aqui resulta el gasto de mucho combustible, y falta tambien el agua para las operaciones del lavado y demas. Tambien saben los señores diputados que Madrid es el punto mas caro para vivir, y por consiguiente, los jornales á los trabajadores tienen que ser mayores, y por lo mismo creo que no debe aprobarse el dictámen de la comision y si el voto particular del Sr. Gener, porque él encierra los deseos del gobierno, de la mayoría de la comision y de todos en general.

Finalmente hay una construccion especial que es la de calderilla. Esta casa hace muchos años que ha funcionado en una capital inmediata á esta córte, y no contento el gobierno con dar el golpe de muerte á las casas de Sevilla y Barcelona, quiere dar tambien el golpe de gracia á la fundicion de calderilla, que es la casa de Segovia.

Despues de deshacer algunas equivocaciones el Sr. Mollinellinedo, y rectificar ligeramente los Sres. Avecilla y Gener, dice

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El gobierno ha traido á las Córtes un proyecto para centralizar en la córte la acuñacion de la moneda del reino, y al hacer esto dice: (leyó). Es decir, que los señores diputados y el pais habrán podido creer, que esta reforma parte de la ley de presupuestos vigente, y es necesario que sepa qué es lo que las Cortes han acordado, qué es lo que se manda en la ley de presupuestos.

Vamos ahora á la cuestion de conveniencia pública. ¿Bajo qué punto de vista, y en qué concepto puede ser conveniente la centralizacion de la fabricacion de la moneda en un solo punto del reino, no digo en Madrid, que no es un centro productor, sino en cualquier otro punto que lo sea?

Estoy convencido que la acuñacion de la moneda no debe centralizarse.

Los Sres. Montesino y Gonzalez de la Vega rectificaron.

El señor ministro de HACIENDA: El Sr. Gonzalez de la Vega mira esta cuestion como personal, no como cuestion nacional. Yo he ido mas allá de lo que acordaron las Cortes; he ido mas allá, porque se necesitaba mejorar y poner en práctica los adelantos que se han hecho en esta materia, y siendo necesarios grandes gastos, que la nacion no puede hacer hoy, he creido que con las ventas de esos edificios de las casas de moneda que hay hoy, podria plantear una con arreglo á esos adelantos.

La centralizacion de la acuñacion de la moneda es una cosa conveniente, demostrada en todas las naciones, pues por mas que se diga que en Francia hay muchas casas de moneda, no hay mas que una que acuñe oro y plata, y las demas que hay solo acuñan cobre, y esto lo hacen provisionalmente.

Otras razones pudiera dar en defensa de la centralizacion; pero ya el Congreso las ha oido á los señores que han hablado en pro de ella.

Despues de diversas rectificaciones de los Sres. Gonzalez de la Vega, ministro de Hacienda, Mollinedo, Gener y Udaeta, fue puesto á votacion el voto del Sr. Gener, y, pedido por suficiente número de diputados el que fuese nominal, fue tomado en consideracion por 87 votos contra 66.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y continúa la del presupuesto del ministerio de la Gobernacion: tiene la palabra en contra el Sr. Pomés.

El Sr. POMES: La oposicion mas enérgica se ha hecho siempre en nombre de las economías.

Tomo la palabra en contra de este capítulo, porque me lamento de ver la cantidad tan exorbitante que se ha consignado para sostener los presidios y casas de correccion. Si tuviésemos discutidos los diferentes sistemas penitenciarios, yo pediria una censura contra los sistemas que tenemos en España; pero no siendo esta la cuestion, combatiré la cantidad exorbitante que se ha propuesto.

Si en los presidios se establecieran talleres de industria, tendríamos que los presidiarios ganarian la subsistencia, y luego, al salir de allí, despues de cumplida la condena, tendrian un fondo, y volverian á la sociedad como miembros útiles.

Los señores diputados verán que el número de establecimientos penales no está en analogía con el Código penal.

Asi, creo que la cantidad que se ha consignado en el presupuesto, no debia haberse cargado en el general, sino en los provinciales, y que estas provincias se aprovecharan tambien de los trabajos de los presidiarios en obras pertenecientes á las provincias.

El Sr. IÑIGO: Laméntase el Sr. Pomés del descuido en que se encuentra la instruccion pública, y de la pobreza en que se encuentran los presidios de España; pero este mal no es de hoy, cuenta muchos años de existencia.

Bueno seria que la instruccion pública contribuyese al desarrollo del estado social que la Europa reclama; pero creo que no todo puede hacerse en un dia: ya con las disposiciones que se han tomado en instruccion, y con el desarrollo que se ha dado á esta, el gobierno procura hacerla estensiva á todos los pueblos de la monarquía.

Decia el Sr. Pomés que debian darse presidiarios á las provincias que los reclamaran para hacer obras. Jamás se ha negado por el gobierno ni por la direccion de presidios á ninguna provincia el número de presidiarios que ha necesitado para hacer alguna obra; y prueba de ello, que en Cataluña se están empleando en ciertas obras un gran número de presidiarios en distintas partes.

Tambien se ha lamentado el Sr. Pomés de que en España no se establezcan los establecimientos penitenciarios con arreglo al Código penal; pero si su señoría lo estudia bien, encontrará las dificultades que hay.

¿Sabe su señoría cuántos establecimientos penitenciarios serian menester establecer en España para satisfacer lo que marca el Código penal? Se necesitaban catorce presidios mayores.

Calcúlese, pues, á dónde iriamos á parar con un presupuesto como este.

Despues de rectificar los Sres. Pomés é Iñigo, se pone á votacion el capítulo XVI, y queda aprobado.

Lo es igualmente el XVII.

Quedan retirados el XVIII y XIX.

Leido el XX queda aprobado.

Igualmente lo es el XXI y el adicional, así como las disposiciones anejas á este presupuesto.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Constará. Se va á levantar la sesion pública para que las Córtes queden en secreta, para tratar de asuntos de la casa.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Agustin, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

En la iglesia parroquial de San Márcos están las Cuarenta Horas.

Continúa en San Isidro la devocion del mes dedicado al Niño Jesus.—Siguen los ejercicios al toque de oraciones en los Italianos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA inserta una carta suscrita por la viuda del diputado difunto Sr. D. José María Suances, en la que niega que haya firmado la retractacion que insertó *El Sur* ante escribano y testigos. Cuenta lo acaecido, que, en lo esencial, es lo mismo que aquel periódico nos refirió, y cuya negacion parece ser el objeto de su carta; nos habla de intrigas, y concluye con advertencias á los señores constituyentes á fin de que pongan coto á tantos abusos, sino quieren verse molestados á la hora de la muerte.

Estos abusos suponemos que se refieren á la confesion.

LAS CORTES nos habla de la revolucion del siglo pasado; de su objeto, consecuencias y de la imposibilidad de que el espíritu humano retroceda de la emancipacion moral, y de la consignacion de los derechos de libre pensamiento é igualdad ante la ley.

LA ÉPOCA fija su consideracion en las representaciones de que todos los dias se da cuenta á la Asamblea, contra la reforma arancelaria, las contribuciones indirectas, y las leyes en proyecto de diputaciones provinciales y ayuntamientos, suscritas por industriales, las corporaciones populares y hasta por la Milicia nacional.

LA IBERIA examina el voto particular del Sr. Sanchez Silva en la cuestion de presupuestos, con cuyas consideraciones y razones en que funda la disidencia con la comision está conforme, si bien califica de ilógica é indeterminada la conclusion que deduce.

EL CATÓLICO inserta las Letras Apostólicas, por las que se ha confirmado el Concordato con el Austria.

LA ESTRELLA se ocupa de una circular de la contabilidad de culto y clero, mandando queden á beneficio del Tesoro las dotaciones de las prebendas vacantes, y las de las iglesias parroquiales con destino al culto sufran un descuento desde un 5 á 12 por 100, cuando escedan de 500 rs., con lo que se barrena el art. 37 del Concordato.

EL LEON ESPAÑOL califica de dictadura perpétua, el acuerdo de no publicar la Constitucion hasta que se voten las leyes orgánicas.

Periódicos del 3.

LA ESPAÑA reseña la sesion, y ocupándose de la votacion del proyecto de la casa de moneda, dice que el Sr. Bruil debe retirarse.

¿Lo consentirá el duque?

LAS NOVEDADES reconocen la ineptitud del gobierno para hacer la felicidad pública.

Solo los ciegos no ven la luz.

EL DIARIO ESPAÑOL se defiende de los ataques de *La Esperanza.*

La tésis es averiguar si son buenos ó no los moderados.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna en su *Parte oficial.*

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no publica ningun parte telegráfico.

—El folleto de *Un hombre de Estado*, acogido con abierta y desdeñosa hostilidad por la prensa inglesa, ha sido repudiado por la mas ministerial de Paris, publicando una nota en que se dice no ha sido inspirado por *altas influencias*, y combatiendo la idea principal de un Congreso de soberanos. Segun *El Norte*, lo que se quiere con estas y otras publicaciones análogas es que, si la guerra continúa, crean los pueblos que es por negarse la Rusia á una paz justa y honrosa.

—Segun comunicacion de Trebisonda, fecha 11 de diciembre, el general Mouravieff tomaba cuarteles de invierno en Kars. Se asegura que trata de bloquear á Erzeroum, y que con este objeto ha hecho avanzar ya un cuerpo de ejército hasta Hassan-Kalé.

—Segun noticias de Constantinopla, fecha 17 de diciembre, y llegadas á Trieste por el vapor-correo de Levante, la Puerta habia recibido noticia oficial de la retirada de Omer-Bajá sobre Redout-Kalé. M. de Prokesch acababa de llegar, despues de haber conferenciado en Atenas con el rey Othon de una manera satisfactoria, segun se asegura, para el Austria y la Francia.

—La rendicion de Kars se atribuia á culpa de Selim-Bajá, por no haber socorrido á tiempo la plaza, y, por consiguiente, se le someterá á un consejo de guerra.

—*El Inválido Ruso* publica un parte del príncipe Gortschakoff, del que resulta que 200 cosacos del Don atacaron á un escuadron del contingente anglo-turco, que mandaba el general Vivian, en Kertch. Cayeron prisioneros 47 soldados con el jefe del escuadron.

—La noticia de la rendicion de Kars reanimó en San-Petersburgo el espíritu guerrero, y apagó algun tanto los rumores pacíficos.

—Dicen de la misma capital que la servidumbre ha sido definitivamente abolida en Rusia, acto preparado por el Emperador Nicolás, pero cuya resolucion ofrecia dificultades, que Alejandro II ha vencido consultando al Consejo del imperio, nobleza y grandes propietarios.

—Dicen de Trebisonda que el ejército turco invernará en el Bósforo, trayéndole por mar, y no volverá al teatro de la guerra hasta la primavera, despues de ponerle en el mejor estado posible.

—Se dice que el mariscal Pelissier irá á Constantinopla, para tener una entrevista con el embajador de Francia y Omer-Bajá, que probablemente habrá llegado ya á la misma capital.

—El gobierno inglés se halla decidido, segun parece, á establecer durante el invierno en Neligolan un depósito para los soldados alistados en la legion estranjera. Se han hecho grandes provisiones de vituallas en Hamburgo y en Brema.

—No se cree en San-Petersburgo, que Rusia acepte en seguida y sin condiciones las proposiciones de que es portador el conde Esterhazy. Es probable, por el contrario, que el conde Nesselrode no rechazará las proposiciones con una negativa resuelta, pero las encontrará incompletas, y exigirá una redaccion diferente de los diversos puntos. El príncipe Gortschakoff se ha esplicado en este sentido en Viena, y parece saberse que en un caso semejante la embajada de Austria no romperá de ninguna manera las relaciones diplomáticas con San-Petersburgo.

—Los periódicos ingleses de la oposicion al gobierno de lord Palmerston quieren hacer objeto de una investigacion parlamentaria los sucesos de la rendicion de Kars. Se espera que esta cuestion dará lugar á debates muy animados en las Cámaras.

—El decreto referente á la última reduccion del ejército austriaco no ha sido muy bien recibido entre los militares, porque desvanece las esperanzas de los ascensos.

—Continúan en el Piamonte las persecuciones y atropellos contra el clero celoso de su sagrado ministerio, y los religiosos á quienes se ha privado de sus bienes, se encuentran reducidos á la miseria, porque la caja llamada *eclesiástica*, en vez de dinero, da escusas, para aplazar indefinidamente los pagos á que se obligó al incorporarse de lo que no pertenecia al Estado por ningun concepto.

—En Aosta y en otros puntos se ha celebrado con gran pompa y entusiasmo la fiesta de la Inmaculada Concepcion, no obstante los esfuerzos del poder civil para reprimir y sofocar los verdaderos sentimientos del pueblo religioso.

VARIEDADES.

El año de 1855 ha muerto. *La Guia de Forasteros* encierra los restos mortales del año progresista.

Vamos á depositar en su tumba coronas de siempre-*vivas* y siempre-*mueras:* plantaremos alrededor diputados llorones, y los ministros oirán menos lástimas de la *ominosa endécada;* quedarán mas despejadas las antesalas de las secretarías, y podrá respirar el presupuesto.

En cuanto al alma del difunto, no la tengais compasion. Es el alma de un bendito: un alma de cántaro.

Sin embargo, tiene que pasar todavía las penas del purgatorio, si ha de encontrar eterno descanso.—No me refiero, ni á la voracidad de los puros, ni á la dentera de la democracia.

El purgatorio de estos muertos, es el desprecio de los vivos.

El tiempo ha sacudido un puntapie al año del progreso, y anda rodando el pobre diablo por esos mundos de Dios, como una candidatura ministerial forjada por los candidatos, como una peseta falsa.

¿Adónde irá á parar el año de desgracia de 1855?

Él va diciendo como un mozo de café: «que mancho, señores;» y la historia, por no recibirle, ha manifestado que ella no escribe tonterías. La civilizacion solo lo admite á título de laguna: las letras, como un paréntesis: la escena, como un *aparte:* las damas, como una palabra mal sonante: la Religion, como un miembro canceroso. No estrañeis que la política no le acoja, porque al fin es un personaje caido.

¡Pobre año de 1855; con mas fisonomías que Escosura, ni por casualidad tiene una buena!

A la movilidad de sus facciones, los carlistas le han opuesto facciones permanentes. Los monárquicos se quejan, porque viene oliendo á consulado, y le dan con el trono en las narices; los constitucionales, como le ven sin ley fundamental, le responden que no trae pasaporte legal, ó que no tiene fundamento; los religiosos, que no tiene ni ley ni Dios. Para los progresistas, no es puro; para los moderados, es año de mucha jarana; para los demócratas, de poco jaleo; para la capital de Aragon, no es bastante zaragozano.

La union liberal es la única dispuesta á recibirle con su media docena de brazos; pero el año de 1855, rechazado por todo el mundo, no quiere arrojarse de ellos.

Es un año que concluye asombrado de su propia largura; un licenciado Vidriera, que temia quebrarse al menor soplo de sentido comun.

Año todo vientre, todo boca, todo manos, y todo orejas de mercader.

Sus dias son agua y aceite, que no ligan jamás: el uno dice: «abolicion de la pena de muerte por delitos políticos;» y el otro: «general Bassols:» aquel: «abajo los derechos de puertas;» y este: «Bruil, cuchilla de la ley, y ladrones indultados, y descargas de Antequera, y porrazos de Córdoba, y asesinatos de Barcelona.»

Pero... ¡bah!—No le hagamos cargos tan injustos. Al fin y al cabo es el primer año progresista, y la dificultad del progreso está en vencer los primeros quinientos años; que despues de vencidos, nosotros al menos nada tenemos que temer.

Por otra parte, si le llaman á juicio, él debe darse por satisfecho, porque así le tendrá siquiera una vez.

Si como al siervo de la parábola le piden cuenta de sus talentos, podrá contestar victoriosamente que, sin haber recibido ninguno, ha negociado dos: Sancho y el ministro de Marina.

Si de sus doctrinas, que las tiene todas:

Si de sus actos, que está dividido en tres, con sus correspondientes títulos: primero, Quitate tú: acto segundo, Me pongo yo: acto tercero, Dame pan, y llámame tonto:

Si de sus títulos, ahí está Madoz, ahí está Bruil, que los han emitido á millares:

Si de su tiempo, puede responder como un inglés: el tiempo es oro; es décir, el tiempo es nóminas, pensiones y contratos clandestinos, mayoría, fuego patrio y capitalistas sin cara:

Si de sus palabras, que todo el mundo se la pide:

Si de sus obras, presentará dos monumentales: las obras de la Puerta del Sol, y las novelas de Ayguals de Izco:

Si por sus hombres antiguos, al general Espartero:

Si por sus hombres nuevos, al duque de la Victoria:

Si le interrogais, por fin, por sus grandes concepciones, os dirá con orgullo: el año de 1855 ha dado orígen al año de 1856, que es año grande. Y, en efecto, es bisiesto.

Por eso se nos figura injusto detener al año progresista en este purgatorio.

Nosotros le colocaríamos en el limbo.

Sí, bien está en el limbo, porque es año judío. Reparad en la Deuda flotante, en la Asamblea permanente, en las diputaciones legisladoras y en las esposiciones socialistas, y, puesta la mano en vuestro bolsillo, decidme si no es judío un año de tan larga cola.

Por larga que sea, podrá acomodarse afortunadamente en la cabeza de Sancho.

En ella todo cabe, porque nada ocupa lugar.

(*P. Cobos.*)

BOLETIN DE NOTICIAS.

Es un hecho que los capitalistas de Madrid se proponen formar un establecimiento de crédito, semejante al proyectado por M. Pereire. La redaccion de los estatutos que se presentarán á las Córtes está encomendada á los Sres. Guillermo Moreno, Weisweiller, Bayo y Perez Hernandez.

—Algunos tienen por malos en general los nombramientos hechos para jueces de paz. Algunos que nosotros conocemos los calificamos de ridículos, y en ellos, al parecer, se ha buscado la política de actualidad, prescindiendo de la inteligencia y otras cualidades que son de desear en los que hayan de ejercer este ministerio público.

—Los comisionados catalanes, que tenian acordada su vuelta á Barcelona, para enterar á sus comitentes de lo infructuoso de sus gestiones, han acordado suspenderla, y esperar los resultados de las nuevas gestiones de los Sres. Madoz y Concha.

Parece que los principales capitalistas de Francia se asocian al propósito del Sr. Pereire.

¿Quién irá á ganar en este juego? Bueno será que los que tengan esperen á ver claro, antes de engolfarse.

—Háblase de un Congreso europeo para la pacificacion general.

—El general O'Donnell sigue mejor.

—Llegan á 127 las leyes que llevan votadas las Cortes.

—El Gran-Central, sociedad constructora de las principales líneas de ferro-carril en Francia, acepta el proyecto del gobierno y de la comision de las Cortes, para la construccion del de Madrid á Zaragoza.

—Han empezado á colocarse los carriles desde Albacete á Almansa.

—Parece que los destierros de estos últimos dias, han sido provocados por gestiones hechas en nombre de la libertad por comisiones de los patriotas ardientes.

—A la salida del último correo habia agitacion en Barcelona. Hubo serios desórdenes en una fábrica, á consecuencia de haber despedido los dueños á un operario. Se dispararon pistoletazos contra ellos, y el motin se sosegó por la intervencion de la fuerza armada.

—Atribuyen al gobierno el proyecto de proponer á la Asamblea que se acuerde la aceptacion del Código constitucional y su promulgacion.

—Quieren decir que los Tristanys están aun en España, si bien reducidos á sus solas personas con un criado.

—Hoy sale para Algeciras la correspondencia con destino á Filipinas.

—El Sr. Bruil persiste en que se lleve á cabo en las provincias Vascongadas la ley de desamortizacion.

—El vecindario, clero y la Milicia nacional de Villanueva de la Jara, han representado á S. M. en favor de las desgraciadas monjas.

—La situacion del clero de la diócesi de Oviedo es por demas lamentable. Está reducido á la última miseria.

—Las noticias de la Habana llegadas á Soupthampton alcanzan hasta el 10 de diciembre. Las ha traido el vapor *Union*.

No ocurria novedad.

—*La Soberania Nacional* ha salido gravemente lastimada con el eclipse que ha sufrido estos dias, pues ha perdido la mitad de su nombre.

Ya su *soberanía* es *soberanía* á secas, no *nacional* como era hasta ahora.

—El número de *La Estrella* de anoche ha sido denunciado, segun se nos participa por el gobierno de la provincia.

Sentimos el nuevo percance de nuestro colega.

—La diputacion provincial de Castellon de la Plana ha dirigido una esposicion á las Cortes, para que tengan á biendesestimar las bases de las nuevas leyes orgánicas.

—Respecto á las faltas en el correo, se leia antes de anoche en *La Iberia:*

«A pesar de las oportunas medidas que el director de correos ha tomado últimamente para corregir los abusos que todos los dias viene denunciando la prensa respecto á la informalidad y desbarajuste que aun reina en las administraciones subalternas del ramo, todos los dias recibimos continuas quejas de nuestros suscritores de provincias por la falta y retraso que esperimentan en el percibo de los números de *La Iberia*. Un suscritor, residente en San Javier, provincia de Cartagena, pone en nuestro conocimiento que en el mes pasado solo recibió con regularidad seis números, trece con ocho y diez dias de retraso, uno con doce, y los demas á este tenor, siguiendo recibiendo, con corta diferencia, los pertenecientes á este mes de la propia manera.

»*El Católico* y *La Nacion* reclaman tambien roguemos al señor director de correos ponga remedio. Las quejas se reproducen.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*¡A escape!—La fiesta de Navidad.—El Tonto alcalde discreto.*

CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—Sinfonía—*La Femme aux œufs d'or.—Le Coucher d'une etoile.—Mon Isménie.—La Question d'Orient.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

. 238. Madrid, viérnes 4 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

A LA GACETA SOBRE EL MATRIMONIO CIVIL.

La cuestion del matrimonio civil es de tal gravedad é importancia, que no la abandonaremos ni un solo momento, hasta que consigamos depurar la verdad de los hechos que se refieren, hasta que logremos que el pais sepa clara y positivamente de dónde ha partido la deplorable iniciativa, quién ha encendido esa tea fatal, quién ha estorbado que se lance sobre el pais, quién, en fin, la ha apagado y escondido para sacarla y prender fuego en ocasion mas oportuna, y cuando se considere la atmósfera mas libre y despejada de la niebla que la alarma ha levantado.

La *Gaceta,* contestando á otros periódicos que, como el nuestro, insisten en los hechos que la voz pública ha denunciado, niega terminantemente cuanto sobre el particular se refiere, pero sin dar á su negativa esplicacion ninguna satisfactoria que la sirva de base.

No basta negar; es preciso destruir, es necesario oponer hechos á hechos, es indispensable el convencimiento, y ese no se lleva al ánimo de los que afirmamos lo contrario de lo que la *Gaceta* dice, por medio de negativas secas, que no tienen fuerza ni significacion alguna, por no saberse siquiera de dónde proceden, y que están en oposicion hasta con las buenas maneras que se usan en la sociedad.

Nosotros tenemos datos seguros y positivos para echar abajo las rectificaciones de la *Gaceta,* pero, á fin de que no se nos comprenda en la calificacion de maliciosos, ya que no pueda ser en la de ignorantes, porque sabemos en esta cuestion mas de lo que quisiéramos nosotros y quisieran algunos, aplazamos el hacernos cargo de dichos datos para cuando la *Gaceta* nos responda categóricamente á las siguientes preguntas:

¿Es cierto que el Sr. Batllés presentó en la mesa del Congreso un proyecto de ley para establecer el matrimonio civil, el mismo dia en que se esparció por la corte el fatal rumor de lo acontecido en Consejo de ministros?

¿Es cierto que el malhadado proyecto del Sr. Batllés se componia de cuatro artículos, siendo el

1.° Que el matrimonio seria en lo sucesivo un contrato civil;

2.° Que el diocesano sancionaria este contrato imprimiéndole el carácter de Sacramento, cuando los contratantes así lo quisieran;

3.° Que las dispensas matrimoniales serian concedidas por la autoridad civil, con arreglo á las leyes del reino, y sancionadas igualmente por la autoridad eclesiástica;

Y 4.° Que se pagaria por estas dispensas una cantidad módica, ínfima para los pobres, segun lo dispusiera la ley y lo permitiera la fortuna de cada uno?

¿Es cierto que ese proyecto el Presidente del Congreso lo autorizó para que se leyese en las secciones?

¿Es cierto que ese proyecto fue retirado á escitacion de elevadas influencias que, considerando la atmósfera cargada, opinaron por el aplazamiento de aquel para ocasion mas oportuna?

Esperamos que *La Gaceta* tenga la bondad de satisfacer á nuestras preguntas. Si no lo hace, tampoco por eso cejaremos en nuestro propósito, y entraremos de lleno en el asunto, y diremos en voz muy alta la verdad de todo lo que sabemos.

Damos, sin embargo, este paso previo, para que luego no se diga que no buscamos las situaciones claras y despejadas, y no nos presentamos á luchar en campo abierto.

Damos, pues, un momento de tregua, reconcentramos en nuestro pecho el fuego de la ira que le devora, al ver que así se trata al pobre pueblo español, al católico pueblo español; que así se le preparan dias de mayor angustia, y desconsuelo y prueba que los que hasta ahora ha atravesado, y que el gobierno, lejos de velar por los intereses de ese pueblo, es el primero en apoyar, en discurrir, en llevar á cabo los mas violentos ataques contra su verdadera constitucion social.

Gracias á que esta se halla basada sobre cimientos tan sólidos como las creencias religiosas, las cuales en vano pretenden sofocar los que, habiendo roto enteramente con su conciencia, y no pudiendo apartarla lejos de sí, y no pudiendo cerrar el oido á su grito desgarrador, buscan frenéticos una víctima en que saciar la rabia de su impotencia.

Pero no tienen en cuenta que, por mas que hagan, por rudos y atroces que sean los golpes que sobre la víctima descarguen, mas punzante, mas roedor, menos resistible ha de ser el testimonio de su acusadora conciencia.

A pesar de todo, y de la bondad especial de nuestra causa, no está demas la vigilancia, y nosotros no nos cansaremos de dar continuamente la voz de alerta á los católicos hijos de esta desgraciada nacion.

A LA VOZ DEL PUEBLO.

Este periódico, con cuyo nombre político no acertamos, por ignorar cuál corresponda á quien como él, sostiene en la prensa las ideas disolventes de todo gobierno y sociedad, consagra hoy un artículo á LA REGENERACION á propósito del matrimonio civil.

Dice *La Voz del Pueblo que el matrimonio es una instacion puramente humana, y que nuestros primeros padres no fueron casados antes ni despues de la historia de la fatal manzana.*

«Llegó un dia, añade, en que el cálculo ambicioso de los hombres imaginó el lazo indisoluble, con la mira principal, sin duda, de amortizar bajo el predominio de algunas familias, hacinados intereses, que de otro modo pudieran repartirse con mayor facilidad: el Pontífice romano y su clerical ejército vislumbró un lucro pingüe y positivo, y bajo el influjo de comunes intereses, se unieron los próceres de la tierra para establecer la ley del matrimonio, quedando desde entonces como mandamiento, no de la ley divina, sino de la santa madre Iglesia.»

Y siguiendo ese órden de consideraciones concluye *La Voz del Pueblo* con estas palabras:

«Si recelosos por la esperiencia ajena hay muchos seres que esquivan y huyen del matrimonio legítimo y no les es permitido el matrimonio civil, ¿qué harán estos célibes en nuestra sociedad para pagar el tributo á la santa naturaleza?... Lobos hambrientos de rebaño ajeno serán, que traidoramente acechen el momento de hincar su diente voraz sobre la descuidada presa del confiado pastor. Otros, sin ley ni concierto, se asociarán en peligrosas mancebías, dando punible ejemplo de inmoralidad y escándalo.»

Compadézcannos nuestros lectores por vernos en la precision de traer á las columnas de nuestro diario la espresion de sentimientos que llenan el rostro de rubor y el alma de amargura.

¡Ah! Y cuán inmensa responsabilidad es la que pesa sobre los hombres que han procurado para España una situacion como la presente, donde rotos los diques del respeto y de las creencias, nada hay que contenga las horribles invasiones de un doloroso y perturbador indiferentismo.

¡Y hemos de contender con periódicos que así se mofan del sentimiento y de la religion!

¡Y hemos de cruzar nuestras armas con las armas que en contra nuestra ha esgrimido *La Voz del Pueblo!*

No, no: es imposible discutir.

Para *La Voz del Pueblo* no existen argumentos: al gobierno tan solo, como custodio que es del órden social, le cumple responder á esa clase de escritos.

Con ellos se preparan las ruinas en que perecerá envuelto nuestro pais, si se deja impune su circulacion.

¡Ay del pueblo en que el poder público permite que se vulneren las bases de su existencia!!

¡Ay de España, si se deja el paso abierto á escritos, donde el hacha destructora descarga sus rudos golpes sobre instituciones que para toda sociedad son y han sido objeto constante de veneracion y acatamiento!!

¡Ay, en fin, de nosotros, si se sanciona la facultad de escarnecer la divinidad de la religion, y la santidad del matrimonio!!

FELICITACION DIRIGIDA Á S. E. I. EL OBISPO DE BARCELONA CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DE SU PRECONIZACION PARA EL EPISCOPADO.

Insertamos con gusto este documento, apreciable por las ideas que en él se vierten y por su objeto de endulzar algun tanto las amarguras, que no puede menos de sufrir un Prelado celoso, separado de su Iglesia querida.

«Cumple hoy el octavo aniversario de la preconizacion de V. E. I. para el sagrado ministerio del episcopado: el dia 17 de diciembre de 1847, en que el catolicismo empezó á contaros en el número de sus maestros, no puede borrarse de la memoria de cuantos amamos ardientemente las glorias de la Iglesia española.

»Al dirigirnos á V. E. I. con tan fausto motivo, no abrigamos inútilmente la esperanza de que os dignareis aceptar la sinceridad de nuestras felicitaciones, como una prueba de adhesion á los elevados principios que con tanta entereza, lógica y maestría estais defendiendo, ciertos de que, aunque podreis traslucir que los pensamientos que nos atrevemos á esponer en este escrito nacen de inteligencias jóvenes é inespertas, os convencereis que son producto de corazones esclusivamente católicos.

»Cuando la atmósfera social debe dilatarse, para contener á los innumerables partidos que están abusando cínicamente de la credulidad de los pueblos, cuando se ha introducido la desazon en el seno de las familias, cuando el principio de autoridad va cada dia desprestigiándose para dar lugar á un nuevo género de tiranía, tan culpable como falsaria; es un gran consuelo poder fijar los ojos en la sublime institucion de la Iglesia, y observar cómo, mientras los sistemas se ceban en su destruccion mutua, menoscabando los sagrados intereses de la sociedad, el episcopado católico, fiel á su mision altamente civilizadora, sale á la defensa de los principios religiosos, que son, ademas, los fundamentos de los derechos sociales.

»El catolicismo, indestructible monumento de verdad y de justicia, levantado por nuestro adorado maestro Jesucristo, ha confundido á la revolucion, siempre que, en desdoro del bienestar de la sociedad, ha proyectado la realizacion de sus planes; él vino á traer á los pueblos la civilizacion realizada por medio del influjo que ha ejercido en los corazones, y en vano intentará aniquilarle la anarquía ó el despotismo sea cual fuere la máscara con que pretendan encubrirse estos destructores elementos.

»Innumerables héroes han probado mil veces, que no son los Obispos instrumentos de una política, sino de un Dios; y que, como tales, deben ser los centinelas de la religion, que es la afeccion mas pura de los derechos del hombre, la que vino á sustituir el órden á las convulsiones sociales, á la inmoralidad autorizada las virtudes cristianas, al menguado egoismo el desinteres y la fraternidad evangélica.

«Señor, decia á Arcadio San Crisóstomo: yo recibí de Dios »esta Iglesia, para que con ella labrara la salud de mi pueblo; si »intentais profanarla, antes arrojadme de ella á la fuerza, para »que este pueblo no diga que yo he hecho traicion á sus intereses.» Y ¿qué mas sublime que contemplar al devastador Atila, detenido á las puertas de Troyes por el Obispo San Lope?

«No, respondia Hunnuyer, cuando se le notificaba en Lisieux »por órden del monarca que debian ser pasados á cuchillo todos »los protestantes; os lo prohibo en nombre de Dios y de la humanidad; yo soy el padre de todo el pueblo; ó no cumplireis »semejante disposicion, ó tendreis que pasar sobre mi cadáver.» Quien inspiraba estas palabras, era aquella religion que hacia esclamar á Alejandro III: *De hoy mas no habrá ya cautividad para los cristianos*; y que hacia abogar á Leon X por los derechos de los indios.

»Hé aqui cómo han llevado á cabo los Obispos, por influjo del principio católico, lo que las revoluciones inútilmente pretendieran realizar con sus engañadoras utopias.

»El episcopado, sin transigir jamás con el error, que es la muerte de las sociedades, por medio de las máximas cristianas ha labrado la libertad de los pueblos por mas que se haya intentado desconocerlo; al paso que la revolucion, con la libertad religiosa, los ha conducido mil veces á una deplorable tiranía.

»Wiboldo, á consecuencia de la memorable carta de Celestino II, escomulga á Winando; lo mismo hacen, entre otros, Alejandro III con Federico; y Theodorico, Arzobispo de Tréveris, con la condesa Ermesinda: «Un mismo derecho religioso para »poderes y súbditos;» hé aqui la máxima observada por estos hombres heróicos. ¿Hubiera quizás podido salvarse la unidad del catolicismo con humillantes exigencias?

»Cuando en el siglo XVI pretendió la reforma autorizar la libertad religiosa, empezó debilitando el poder de los Obispos; pero los hombres mas eminentes pretendieron retroceder ante el abismo en que temian se precipitara el porvenir de su Iglesia.

«Restablezcamos la administracion episcopal, si no queremos »quedarnos con una Iglesia informe: ¿quién vigilará sobre la doc»trina de nuestros presbíteros? Hemos intentado destruir un mi»nisterio, que, á no haber existido, debiéramos procurar estable»cerlo. »Asi hablaba Melancton; y Capiton añadia: «No tenemos »Obispos pero tampoco tenemos disciplina; no tenemos Obispos, »pero tampoco tenemos Sacramentos ni gerarquía elesiástica.» Tal era el juicio que de la saludable institucion del episcopado hacian los hombres mas celebrados del protestantismo.

»La institucion episcopal ha ejercido en todas las épocas su influencia salvadora, y los Obispos del siglo XIX, siglo que parece destinado por la Providencia á ser la síntesis de la verdad y del error, pueden decir muy alto, que no desdicen de la conducta observada por sus antepasados, y que jamás llegarán á olvidar el juramento que prestaron al ser revestidos del carácter de príncipes de la Iglesia: V. E. I. es un vivo y elocuente testimonio de nuestra asercion.

»Recorriendo el curso del todavia corto pero muy brillante pontificado de V. E. I. nos llama ya la atencion la carta pastores que disteis á vuestros fieles de la diócesi de Lérida: «Siendo, »como es el Obispo, les deciais, un delegado del cielo, un »agente solícito de sus mas caros intereses, nada mas justo y na»tural como el que ante todo y para todo se cuente con él, y que, »postergando todo género de afecciones de mala ley, cumpla su »mision al tenor de las instituciones y mandatos de su Amo y Se»ñor Jesucristo.» Al redactar estas frases sin duda tendriais presentes aquellas palabras del Señor: *en el mundo sereis estrujados como en prensa; pero ¡animaos! yo he vencido al mundo.*

»Si pretendiéramos fondear la historia de V. E. I. en el sagrado cargo episcopal, no hariamos mas que recordar las páginas en que San Pablo cuenta la suya para consuelo de los fieles de Corinto.

»Si somos atribulados lo somos para vuestra edificacion y salud; si consolados lo somos para vuestra consolacion...

»Porque toda nuestra gloria consiste en el testimonio que nos da la conciencia de haber procedido en este mundo con sencillez de corazon, y sinceridad delante de Dios.

»Dirigiéndose á Timoteo, le decia:

»Acuérdate que N. S. J. C., del linaje de David, resucitó de entre los muertos, segun mi Evangelio, por el cual estoy padeciendo hasta verme entre cadenas como un malhechor: si bien la palabra de Dios no está encadenada.

»Tal es la historia y tal la conducta de V. E. I. ¡Bendita sea la Divina Providencia, que ha concedido á la ilustre Barcelona un pastor que, digno émulo de los Illmos. Francés, Adriani, Diaz-Merino y Romo-Gamboa, añadiese á la grandeza de nuestros anales religiosos, una de estas páginas que tanto honran las recientes crónicas de Zaragoza, Pamplona, Menorca y Canarias.

»Todos los dignos hijos de esta tan heróica como religiosa España, que, si un dia vió empapada su piedad por las imprudencias y caprichos de un Witiza, fué solemne y patrióticamente vindicada por el celo del duque de Cantabria; los hijos de este pais eminentemente católico, que levantó las imágenes de los dos Alfonsos, sobre el túmulo de sus traidores, los que amamos las glorias de esta nacion, grande en su pasado por su historia, sostenido hoy por los restos de sus antiguas tradiciones, y que fia la dicha de su porvenir en el triunfo de los principios cristianos, que son los de su nacionalidad; admiramos vuestro entusiasmo en defender las doctrinas que deben salvarnos, y saludamos en el Obispo de Barcelona á nuestro maestro y protector, á un gran nombre que está llamado á ser célebre en los fastos del episcopado español, enaltecidos ya con los del impugnador de los Novaciono; de Nebrido, elogiado por San Isidoro; de Americo, aplaudido por San Ildefonso, y de Idalio, por San Juliano.

En los escritos teológicos de V. E. I. no podemos menos de admirar aquella elevacion de ideas que labraron la reputacion de vuestros antecesores en la silla de Barcelona, el Cardenal Bernardo Oliver, Berenguer de Eril, Pedro García, profesor de la Sorbona, García Gil Manrique y Andrés Bertran, el cual, despues de haber dirimido en Tortosa las cuestiones suscitadas entre cristianos y judíos, mereció que Cataluña en masa le enviase como protector al lado de la augusta viuda de Alfonso V.

»Los derechos de la Iglesia que habeis sustentado, fueron ya defendidos con teson por Adeodato, quien contribuyó á obligar al conde Berenguer á restituir á la Iglesia de Barcelona algunos bienes de que se habia apoderado, por Guislaberto que suscribió á un decreto, en que se declaraba estar fuera de la comunidad de los fieles á los que usurpasen los bienes de la Iglesia de Barcelona, por mas que el usurpador llegará ser el conde ó sus hijos; pudiéramos añadir á estos nombres el de Benito de Salazar, creado Cardenal á instancias de Felipe V; el de Bernardo Jimenez, el lustre de cuya administracion mereció una carta laudatoria de la congregacion Romana.

»La caridad evangélica, que hizo famosos á Miguel de Rissona, Luis de Cardona y Juan Dimas Loris ha sido muy recientemente reproducida por V. E. I., realizando tambien aquello del Apóstol: *nos maldicen, y bendecimos; padecemos persecucion, y la sufrimos con paciencia; nos ultrajan, y retornamos súplicas, y siendo la luz del mundo, somos tratados como la escoria de todos.* Con vuestro desprendimiento habeis demostrado á los fieles que las rentas del Obispo son el patrimonio de los pobres.

»Donde habeis vislumbrado un peligro para las tradiciones religiosas de los españoles, allí habeis acudido, ya con vuestro carácter, ya con exortaciones pastorales; nuevo Bossuet, que suministra prudentes consejos, sea á la persona de nuestros monarcas, sea al mas humilde de nuestros proletarios, vuestro único deseo ha sido decir la verdad á un pueblo, que si gime es porque carece de ella, y para verificarlo no ha faltado á V. E. I. aquel corazon que hizo invencibles á otros adalides del catolicismo en Colonia, Cracovia, Nueva-Granada y Erzegowina, que hacia esclamar á Marilley, Obispo de Lausana y de Ginebra, ante una asamblea de su nacion: «Señores, podeis perseguirnos; »nuestras vidas y las de nuestro clero están en vuestras manos: »solo opondremos paciencia y perdon á todas vuestras tropelías; »pero ¡sabedlo! semejante persecucion honra á los perseguidos é »infama á los perseguidores.»

»En el Obispo católico no cabe la mezquindad ni la tibieza: no tenemos en su historia hombres doblemente apóstatas, como Crammer; intrigantes, como Ridley; pusilánimes, como Osiandro de Nerimberga: solo contamos héroes como Fischer, que mueren en un cadalso por sus creencias; nuestros anales solo nós manifiestan al Cardenal Cantaneri y á Pflugio, defendiendo en una ocosion muy solemne los derechos del cristianismo contra Melancton, Bucero y Pistorio, aun á riesgo de herir la susceptibilidad del Emperador Cárlos V: no es estraño; habíamos ya tenido á un Gocelino, que hizo enmudecer á los albigenses en Lombers; hemos tenido poco há al célebre Arzobispo de Cagliari, que la revolucion del Piamonte lanzó en el destierro; tenemos hoy al Obispo de Osma, y, finalmente, al de Barcelona, que hablan cuando la conciencia les manda que hablen, y que saben muy bien que si sus personas pueden estar un dia entre cadeñas, jamás será dado encadenar á la palabra de Dios.

»Erasmo, al contemplar la firmeza de nuestro episcopado, ya decia: «Encuentro mas virtud en un solo Obispo católico que en »todos los nuevos evangelistas.»

»En la palabra del Obispo católico, los pueblos ven ya algo mas positivo que en los programas de los partidos, que en vano han pretendido rejuvenecerlos; Dios enseñará á los pueblos por boca de los Obispos el camino que les tiene reservado para que no se hundan en la barbarie. No importa que los enemigos de la sociedad intenten ponerles una mordaza, Dios mismo se encargará de sacársela para arrojarla á los que tal intentaran: *jamás será dado encadenar á la palabra divina.* Los grandes hombres han siempre despreciado los peligros, y los paganos Sócrates y Séneca sucumbieron por una verdad: hoy mismo los misioneros apostólicos predican con admirable valor sobre la hoguera que debe reducir su cuerpo á cenizas: es que aun hoy *la sangre de los mártires es semilla de cristianos.*

»¡Qué cuadro mas sublime que el de un mártir de su deber y de su conciencia! El episcopado ha manifestado innumerables veces que para el catolicismo no hay partidos, no hay mas que pueblos, que la democracia como el absolutismó pueden cooperar á su accion salvadora; Pio VII fue vejado por un déspota, Pio IX ha sido perseguido por un tribuno; la Irlanda católica es oprimida por la libertad; la Polonia católica es ultrajada por la tiranía: solo el episcopado puede ser en algun modo el contrapeso á semejantes vejaciones.

»Tales son las ideas que nos ha sugerido el recuerdo del aniversario de V. E. I. á la promocion del sagrado cargo que desempeñais con tanto acierto, ideas que hemos podido leer en el corazon de los barceloneses sinceramente católicos; estamos ciertos que á ellas se adhiere una gran parte de nuestra juventud, tan amante de la nacionalidad y de las tradiciones, y que está tal vez llamada á presenciar una regeneracion social, obrada por mano de la Providencia; esa juventud, que se entusiasma al recuerdo de la religion y nobleza de nuestros antiguos condes, y de la piedad de nuestros antepasados, y que lejos, muy lejos de ver en V. E. I. á la persona de un *reo*, os reconoce *víctima* de vuestra caballerosidad, de vuestro heroismo, de vuestro deber, de vuestra conciencia y de nuestras glorias.

»Dignaos, Excmo. é Illmo. Sr., aceptar con esta ocasion la sinceridad de los respetos de los seguros servidores de V. E. I., EDUARDO MARÍA VILARRASA.—JOSÉ ILDEFONSO GATELL.—Barcelona 17 de diciembre de 1855.»

ABOLICION DEL JURADO.

Segun parte telegráfico de Hannover, ha sido allí abolida la jurisdiccion del jurado en materia de delitos políticos y de imprenta.

Traslado á nuestros constituyentes... Cuando ellos se obstinan en cerrar los ojos á la luz, y trasplantar á nuestro pais exóticas teorías que no ofrecen sino inconvenientes positivos y daños ciertos, en cambio de ilusorias ventajas, en otros paises, que han saboreado ya los frutos que dan de sí esas plantas, se apresuran á arrancarlas.

RECLAMACION DE LA CONDESA DE CASTILLOFIEL.

La señora condesa de Castillo-Fiel, viuda del príncipe de la Paz, nos ha remitido en una atenta carta dos ejemplares de la esposicion que eleva á las Cortes, cuyo espíritu puede resumirse en los cuatro puntos siguientes:

1.° Que la condesa de Castillo-Fiel no tiene responsabilidad alguna en el espediente del secuestro de los bienes de su difunto esposo el príncipe de la Paz.

2.° Que habiéndose confundido con los bienes de este algunos que pertenecian á la condesa, deben serle devueltos en principios de equidad y justicia.

3.° Que el derecho de esta reclamacion está ya reconocido y respetado por el gobierno, y no es esta solicitud una novedad estraña, sino un complemento de la reparacion acordada en otro tiempo, y realizada en parte.

Y 4.° Que la entrega de bienes que solicita, ni agravia los derechos de los herederos y demas interesados en el espediente, ni altera las condiciones legales en que este se halla, ni ofende ninguno de los respetos que deban guardarse en el mismo.

La esposicion á que nos referimos concluye pidiendo á las Cortes nombre una comision especial de su seno que formule dictámen sobre ella, teniendo presente las particulares y estraordinarias circunstancias de este negocio, y acordando, por último, en la via y forma que consideren mas justa y espedita, la devolucion de los bienes solicitados, por ser ajenos en un todo á los que fueron secuestrados al difunto príncipe de la Paz, y por ser independientes, en todos conceptos, de la suerte que reserve á aquellos la justicia de las leyes, y la rectitud y sabiduría de los representantes del pais.

CORTES.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Anúnciase una interpelacion por el Sr. Porto al ministro de la Guerra, sobre la conducta de algunos carabineros con unos náufragos del bergantin *Bravo*.

Pasa á la comision de presupuestos una esposicion del ayuntamiento de Labisbal contra la contribucion de consumos.

Se aprueba el dictámen de la comision, segun el cual no quedan sujetos á reeleccion los Sres. Iriarte y Messina.

Se aprueban todos los capítulos del presupuesto de Estado.

Se toma en consideracion una enmienda del Sr. Navarro al dictámen de la comision sobre pension á la hija de don Trino Gonzalez Quijano.

Se retira este dictámen.

Se suspende la discusion de la enmienda del Sr. Poyan al art. 1.° del voto del Sr. Gener sobre establecimiento de una casa central de acuñacion de moneda.

Se reune el Congreso en secciones.

Se anuncia por el Sr. Latorre una interpelacion al ministro de Gracia y Justicia sobre nombramientos de jueces de paz en la provincia de Cuenca.

Pasan á las comisiones respectivas varias esposiciones dirigidas á las Cortes.

Se hizo primera lectura de un artículo adicional al dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos sobre el de ingresos.

Esto es lo que ocurrió en sustancia en la sesion de ayer.

Añadiremos, sin embargo, que, con motivo de la discu-

sion del presupuesto de la presidencia del Consejo de ministros, los diputados *independientes* quemaron abundante incienso al ídolo ante quien se postran sumisos y respetuosos. ¡Lástima que nuestros constituyentes no pudieran, con un voto de su *soberano* poder, llevar al Olimpo al general Espartero!!

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 3 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion los ditámenes de la comision, en que se proponia no estuviesen sujetos á reeleccion los Sres. Messina é Iriarte.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del presupuesto de Estado.

Leida la seccion sétima del presupuesto que trata de los gastos de la presidencia del Consejo de ministros, dijo

El Sr. CARCIA RUIZ: Me levanto solo para preguntar á la comision si es cierto lo que algunos periódicos han dicho, de que se ha señalado una dotacion estraordinaria al señor duque de la Victoria.

El Sr. OLIVER (como de la comision): La comision general de presupuestos quiso hacer un aumento á la cantidad señalada á la presidencia del Consejo de ministros; pero tropezó con el inconveniente de que en cuanto tuvo de esto conocimiento el señor duque de la Victoria, manifestó por medio del señor secretario de la comision, el Sr. Gonzalez de la Vega, que no queria que se aumentase la dotacion, y la comision en vista de esto, tuvo que desistir de su intento.

Leido el presupuesto de Estado, y abierta discusion sobre su totalidad, dijo

El Sr. ORENSE: Llama la atencion en este presupuesto, como en todos, el que en vez de disminuir de año en año los gastos, se van aumentando.

Precisamente lo que quieren los pueblos es economías, y vamos haciendo lo contrario.

Señores: cuando España estaba en su mayor apogeo, no gastaba en sus relaciones esteriores lo que se gasta ahora.

Me he levantado porque conste mi oposicion á todos los presupuestos, pues creo que con la mitad teníamos bastante.

El Sr. OLIVER: A pesar de lo que ha dicho el señor marques de Albaida no puede negarse que ninguna nacion puede existir dignamente sin que esté en comunicacion ó sociedad política con las demas.

Cada vez que se protege á un súbdito español en una costa estranjera; cada vez que se dirime una cuestion entre gobiernos poderosos, ó se evita un rompimiento, los señores diputados conocen bien cuántos bienes refluyen sobre la nacion; por consiguiente, este gasto, que viene disminuyéndose desde el tiempo de Fernando VI, que era de 51 millones, es real y verdaderamente un gasto reproductivo.

Ha dicho el Sr. Orense que el presupuesto que presenta hoy el gobierno, y que ha examinado la comision, aumenta los gastos de ese servicio. Efectivamente, hay un pequeño aumento; pero no es la cantidad que aparece á primera vista. Consiste el aumento de 735,000 y pico de reales del presupuesto de este año con relacion al del año 55, en que en el presupuesto actual se ha introducido la medida de órden de centralizar los productos de los consulados de Marsella y Bayona, llevarlos al Tesoro, y de consiguiente pagarse por el presupuesto de gastos el sueldo de algunos empleados que antes se pagaban por estos consulados; asi es que en el presupuesto de gastos aparece el aumento; pero cuando se discuta el presupuesto de ingresos se verá que entran hoy dia en el Tesoro cantidades que antes no entraban.

Sin mas discusion se pasó á la de los capítulos, aprobándose sin ninguna todo el presupuesto de Estado.

Dictámen de la comision sobre pension á la viuda del señor Quijano.

Leida una enmienda del Sr. Navarro y otros, dijo en su apoyo

El Sr. NAVARRO: Señores, siempre he sido de opinion de que se premien los grandes servicios que se hacen; pero tambien he desedo que haya igualdad; pero desgraciadamente no encuentro esa igualdad en la cuestion de que se trata: cuando estamos viendo que apenas se pueden cubrir las atenciones, se van á crear mas.

El Sr. PEÑA: Señores, la comision propone á las Cortes la aprobacion de una pension, que ella considera justísima, y que creo y espero que una gran mayoría habrá de levantarse á rechazar lo propuesto por el Sr. Alonso Navarro, porque ademas envuelve un acto de injusticia y un voto de censura al gobierno, que no espero que sea de ninguna manera aprobado por cualquiera de las opiniones políticas.

El gobierno, que estaba animado de los mismos sentimientos que la comision, no ha podido menos de tener en cuenta las escaseces y apuros de! Tesoro, y solo cediendo á la imperiosa ley de la necesidad, convino en que se redujese á la mitad la pension concedida á la familia del Sr. Quijano.

Yo no deberia decir mas en esta cuestion, si no se hubiese traido aquí por el Sr. Alonso Navarro el antecedente del Sr. Camacho, á cuya familia se concedieron 2,000 rs., que es lo que su señoría quiere que se conceda ahora á la hija del Sr. Quijano.

En su consecuencia, yo espero que las Cortes no tomen en consideracion la enmienda del Sr. Alonso Navarro, y aprueben á su tiempo el dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. Alonso Navarro rectifica ligeramente.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué propone el Sr. Alonso Navarro para premiar tanta abnegacion y patriotismo? ¿Quiere su señoría dejar á una huérfana sin amparo? Cuando las Cortes han acogido con tanta benignidad á las familias de otros individuos que han prestado servicios no mayores, yo espero de la liberalidad del Sr. Navarro que no quiera menor recompensa para la familia del Sr. Quijano.

Debe tener entendido su señoría, que una cosa es la viudedad, y otra la pension que las Cortes tengan á bien señalarla, porque puede obtener la primera en virtud de su derecho, siendo únicamente una gracia la segunda. Así, pues, las Cortes acordarán lo que tengan por conveniente, en vista de estas ligeras observaciones.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Alonso Navarro al artículo 2.°, fué tomada en consideracion por 79 votos contra 37.

Las Cortes acordaron en seguida proceder á la discusion del art. 1.° del dictámen, y dijo

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores: tomo la palabra en contra del art. 1.°, porque se separa de la propuesta que hizo el gobierno á las Cortes.

En setiembre de 1854 era un héroe en España D. Trino Gonzalez, y hoy ya se limita á decir, el que mas reconoce sus servicios, que murió cumpliendo con su deber.

No quiero molestar la atencion del Congreso, porque me encuentro sumamente afectado, y concluiré con decir, que la provincia de Alicante no podrá menos de sentir profundamente que, en vez del monumento que se le habia de erigir, se haga ahora la simple manifestacion de que se inscriba su nombre en el salon de la diputacion provincial, para lo cual ciertamente no se necesitaba el acuerdo de las Cortes.

El Sr. PEÑA (como de la comision): Pocas palabras diré para contestar al discurso del Sr. Rivero.

Los señores diputados recordarán que cuando combatí la enmienda que se ha presentado, lo que dije fue: en el fondo estoy conforme con lo que ha manifestado el Sr. Rivero; pero los motivos que ha tenido la comision para oponerse al proyecto del gobierno, para que en lugar de erigirse un monumento al señor D. Trino Gonzalez, se inscribiese su nombre en las lápidas de la diputacion, son de economía, atendido el estado de nuestro Tesoro.

La comision retira el dictámen y se suspendió esta discusion.

El Sr. PORTILLA (vice-presidente): Continúa la discusion sobre casas de moneda.

Leida una enmienda antes al dictámen de la mayoría y ahora al voto particular del Sr. Gener para que se conservase la fábrica de cobre de la Coruña, despues de apoyarla brevemente el Sr. Poyan, y manifestar al Sr. Gener que la admitia, fue tomada en consideracion.

Leida una enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega y otros, para que se reuniesen en un mismo establecimiento la fabricacion de la moneda y el papel sellado, despues de apoyada ligeramente por el Sr. Gonzalez de la Vega, como uno de sus autores, fué contestado por el Sr. Gener que no tenia inconveniente en admitirla, y puesta á votacion fué tomada en consideracion.

Leido el art. 1.° con las adiciones de las enmiendas, dijo en contra

El Sr. UGARTE: He tomado la palabra en contra del artículo 1.°, porque creo que no se puede acomodar la enmienda del Sr. Poyan, porque á lo que debemos atender es á que se disminuya el número de establecimientos para la acuñacion de la moneda, en esto es en lo que están conformes todos los economistas.

El Sr. Poyan pide en su enmienda que subsista la casa de moneda de Trubia; esta casa subsiste, puesto que el gobierno no ha mandado que cese.

El Sr. AVECILLA (D. Pablo): He tomado la palabra en pro únicamente para apoyar la conservacion de las fábricas de Trubia y Segovia, que son las que ahora se dedican á la elaboracion de monedas de cobre. Hay una necesidad de poner en circulacion toda la moneda necesaria para plantear el nuevo sistema decimal, y para esto, ¿no habrá precision de una gran cantidad de moneda de cobre? Hé aquí, señores, á lo que se reduce mi pensamiento.

Los Sres. Ugarte y Avecilla rectificaron.

El Sr. SAGASTA: La cuestion está reducida á muy breves términos: puede reducirse á una sola consideracion; consiste únicamente en que se quiere imponer al pais un sacrificio igual á cinco millones de reales, al cual yo no me opondria si lo creyese necesario; pero entiendo que no lo es, porque los señores diputados recordarán que hace poco tiempo, y con el mismo objeto, se compró una casa que habia de servir para reemplazar á las que entonces estaban destinadas á la fabricacion de la moneda.

Pues bien; esta casa ¿servia ó no entonces para el objeto con que fué comprada? Si servia entonces, claro es que debe servir ahora, porque no se han hecho tantos adelantos que sea necesario otro edificio, y en este caso es innecesaria la autorizacion: si entonces no servia ni ahora tampoco, ¡qué vergüenza para ciertas administraciones! Por consecuencia, mientras no se demuestre que aquella casa no servia, no puede concederse la autorizacion, y si se aprueba lo contrario, yo deseo que la comision y las Cortes tomen acta.

Despues de aducir el Sr. Sanchez Silva algunas observaciones en favor de la casa-moneda de Sevilla, entre ellas la diferencia de transacciones comerciales entre aquella ciudad y Madrid, se suspende esta discusion.

Las Cortes acuerdan reunirse en secciones.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion pendiente; ley sobre Bancos, y bases de la ley electoral.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Telesforo, Papa y mártir.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA, con motivo de la autorizacion dada al gobierno para cobrar las contribuciones sin hallarse discutidos y aprobados los presupuestos, llama la atencion pública sobre la flagrante inconsecuencia del partido progresista, que tanto clamó y censuró las autorizaciones concedidas á los gobiernos moderados con este objeto.

LA ESTRELLA termina sus artículos sobre la enseñanza eclesiástica, tributando los justos y merecidos elogios á las Escuelas Pias.

LA IBERIA censura el predominio militar en la gobernacion y administracion del pais, que dice bien pudiera llamarse soldadó-manía.

EL LEON ESPAÑOL dedica sus consideraciones á la apertura de los tribunales, honrada con la presencia de SS. MM.

LA ÉPOCA refiere y lamenta los sucesos ocurridos en Barcelona con motivo de la despedida de un obrero que no trabajaba, y de que dimos cuenta en el número de ayer.

LAS CORTES habla de la Caja de crédito.

Periódicos del 4.

EL CLAMOR despacha su primer artículo de fondo con la crónica parlamentaria.

EL SUR hace lo mismo.

LA SOBERANIA, que ya, como saben nuestros lectores, no es *Nacional*, aclama la democracia como la panacea universal. «Solo en ella, dice, está el bien.»

¿Qué bien, caro colega?

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la sesion.

EL OCCIDENTE se pregunta á sí propio si el Emperador de los franceses, que en una noche memorable mató, al salir de un baile, á la república, estará destinado para dar un golpe de Estado contra la caduca diplomacia europea

En materia de pronósticos, puede cada uno despacharse como mejor le plazca.

Hasta ahora la estrella de Napoleon ha lucido con todo su esplendor, y solo Dios sabe si habrá otra Santa Elena, en cuyos horizontes se apague.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene:

Ley concediendo al ministro de la Guerra un suplemento de crédito.

Circular del ministro de Gracia y Justicia, mandando suspender los nombramientos de jueces de paz, y que entiendan los alcaldes en el despacho de los negocios que á aquellos encarga la ley de enjuiciamiento civil hasta nueva resolucion.

Una real órden del ministerio de Hacienda, sobre ciertas formalidades en los espedientes de ventas de bienes nacionales.

Instruccion para los investigadores de bienes comprendidos en la ley de 1.° de mayo de 1855.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy trae el siguiente despacho particular:

«*Paris, jueves 3 de enero.—El Morning-Post*, en un artículo de ayer, que se considera como semi-oficial, espresa la opinion de que Rusia no aceptará el *ultimatun* austriaco. Este es tambien el modo de pensar comun en Francia, Inglaterra y Alemania entre las gentes que por su posicion y circunstancias es-

tán en el caso de conocer la marcha de los negocios, y los intereses de las partes contendientes.

»*Dresde, miércoles* 2.—El coronel Manteuffel ha partido ayer para Viena.»

—Segun noticias de Constantinopla, el almirante Lyons deja el mando de su escuadra para asistir al consejo de guerra que se ha de celebrar en Paris.

—Periódicos de la misma capital esplican la retirada de Omer-Bajá sobre Redout-kalé, por la imposibilidad de atravesar el rio Siva, á causa del desbordamiento del mismo.

—El general Mouravieff ha procedido con la mayor moderacion despues de la victoria de Kars, mereciendo por ello los elogios de los periódicos de Constantinopla. Los oficiales de aquella guarnicion han sido destinados á Tiflis, y los soldados á Alejandropol.

—Asegúrase de nuevo que la Prusia no se decide á apoyar las proposiciones llevadas á San-Petersburgo por el conde Esterhazy, apoyándose para ello en las llevadas al gabinete de Viena por el príncipe Gortschakoff.

—Un despacho telegráfico de Berlin, asegura que el coronel Manteuffel, que estaba allí esperando las órdenes del Rey, debia salir para Viena, portador de la respuesta á la carta dirigida por Emperador de Austria al monarca de Prusia, acerca de las nuevas proposiciones.

—Dicen de Stockolmo que se ha autorizado la entrada en Suecia de los hierros estranjeros, y de las ropas hechas: declarándose libres de derechos de esportacion los hierros suecos.

—Segun *El Monitor*, se ha hecho una promocion de cinco generales de division y 11 nuevos generales de brigada.

—El príncipe Callimalsi es reemplazado en su embajada en Londres por M. Mussunes: aquel va á Viena.

—Las noticias de Bombay alcanzan hasta el 3 de diciembre. Los persas se han apoderado de la ciudad de Herat. El Rey de los bismanes se niega á tratar con la Inglaterra. El almirante Stirling ha estipulado con el imperio del Japon, y se ha vuelto á Hong-Kong.

—Se anuncia haberse levantado el bloqueo de los puertos del Báltico, y que el gobierno ha prohibido la esportacion de salitres á las colonias inglesas de la América del Norte y de las Indias Occidentales.

BOLSA.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 34,75.
Títulos del 3 por 100 diferido, 21,65 d.
Amortizable de primera, 11.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 reales, 73 d.
Idem, de á 2,000 rs., 77.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 75.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 70,50 d.
Acciones del Banco de San Fernando, 104,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Madrid: Trigo, de 48 á 54 rs. fan. Cebada, de 24 á 25. Vino, de 34 á 40 rs. ar. Aceite, de 54 á 56.
Santander: Harina, de 24 1/2 á 24 5/8 rs. ar.
Jerez: Trigo, de 57 á 60 rs. fan. Cebada, de 32 á 33. Aceite, de 48 á 52 rs. ar.
Sevilla: Trigo, de 49 á 60 rs. fan. Cebada, á 33.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Solícita de su crédito y celosa de su porvenir la Sociedad minero-fundidora de asfaltos, titulada *El Volcan*, se dirige á V. para manifestar en su ilustrado periódico, que las obras ejecutadas con la verdadera brea asfáltica presentan en su solidez la mejor garantía de su bondad. Como comprobacion patente de esta verdad, entre otras obras que citarse pudieran, á la vista están las ejecutadas en el palacio de San Juan, en la calle de Cañizares, en el cuartel de San Mateo, en el matadero, en los pozos de la nieve y las fajas que atraviesan el Prado desde frente á la Carrera de San Gerónimo hasta la subida del Retiro. Se ruega, pues, al público que no las confunda con otras verificadas con alquitran, tales como la de la calle de San Ricardo y las aceras que no há mucho se levantaron junto á los jardines de la plaza de Oriente, y que, por falta de estos antecedentes, se supusieron de asfalto por los periódicos, deduciendo que este no ofrecia condiciones aceptables por carecer de solidez y duracion.

Ahora (y esto ha contribuido en gran parte á dirigir este escrito) se ha colocado en la plazuela de Isabel II una faja que de asfalto se levantó para colocar la cañería que conduce las aguas á la fuente de la plazuela de Celenque, y si, como es de presumir, la obra há sido hecha con alquitran, su duracion ha de ser corta, y el *Volcan* quiere evitar de antemano se continúe por la prensa llamando asfalto á lo que no lo es, pues de aquí se infieren perjuicios á una industria naciente en España, que, en concepto de esta Sociedad, está llamada á lograr el desarrollo y gran concepto que tiene ya en otras naciones.

Por último, y para que el público no se vea defraudado, la Sociedad advierte que el encargado de sus obras vive en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 56.

Queda de V. atento y seguro servidor Q. S. M. B.,

Por la Sociedad,
FLORENTIN NOVELLA.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La atencion pública sigue preocupada con la dolencia que aflije al general O'Donnell. Las relaciones que hemos oido á personas competentes, la dan mucha gravedad y trascendencia. Este ataque ha sido repeticion del que sufrió en el verano último, estando oculto. Segun el sentir facultativo, los accesos de asma reconocen por causa modificaciones ó alteraciones en el corazon que, dificultando la circulacion, producen la dificultad graduada de la respiracion. El carácter de la dolencia es nervioso, si bien se sospecha que haya alguna cesion en las aurículas. De aquí el que el pronóstico sea reservado. Los doctores Seoane y Codorniu difieren en que el primero cree que el general podrá volver á ocuparse de los negocios, y el segundo recela que las grandes escitaciones nerviosas á que está sujeto en la vida pública, pueden favorecer la repeticion de los ataques y comprometer su existencia, opinando buscase el reposo y tranquilidad de espíritu, en un clima mas templado que el de Madrid.

—**Se habla de que los partidarios de Montemolin se agitan** en Inglaterra, Francia y particularmente en Italia.

—**Tuvo lugar la apertura de los tribunales con la asistencia** de SS. MM. El Sr. Luzuriaga leyó un largo discurso, alusivo al acto, y terminada la lectura, el ministro de Gracia y Justicia declaró abiertos los tribunales.

Los tribunales militares no estuvieron representados en esta ceremonia. Suponemos que esto se deberia á alguna cuestion de etiqueta.

Para SS. MM. y la regia comitiva habia dispuesto un *buffet*.

—**La** *Gaceta* **ha declarado que el gobierno no se ha ocupado** del nombramiento del Sr. Armero, para capitan general de la armada.

—**Todo el mundo se queja del mal estado de los caminos.** Basta fijarse en el que tienen las calles de Madrid, para calcular su situacion.

—**Los Sres. Perales y García han sido absueltos, y condenados** á 15 años de cadena los Sres. Monge y Alvarez Patiño.

—**El comercio de harinas, ha subido al mas alto grado de** desarrollo. De 300 á 400 barcos se hallan diariamente á la carga en el canal de Castilla.

—**No se ha realizado el matrimonio de** *La Soberanía* **con** *La Voz del Pueblo*.

—**Parece que se crea una intendencia en las islas Besayas,** en Filipinas, que se concederá al Sr. Alba, secretario de la junta de Ultramar.

—**Se habla de dimision del Sr. Bruil, en vista de la votacion** dada al proyecto de centralizar en Madrid la fabricacion de la moneda.

—**El dia 12 saldrá de Cádiz el vapor** *Velasco* **conduciendo la** correspondencia desde Cádiz á Puerto-Rico y la Habana.

La tesorería de Badajoz ha sido robada.

—**Los que se tienen por bien informados dicen que el general** O'Donnell entró en plena convalecencia.

—**Los fabricantes catalanes de lencería han publicado un fo**lleto que no hemos visto.

—**El general Ametller debe estar ya en Madrid.**

—**El ayuntamiento de Lugo ha representado á las Cortes contra** la institucion de los jueces de paz.

—**Se designan para jueces de paz en Madrid á los Sres. Cantero** y Marliani.

—**El gobernador de Cádiz ha solicitado la disolucion de la Mi**licia de Algeciras.

—**Las cartas del correo interior suelen tardar en llegar á su des**tino veinte y cuatro horas. Lea el señor director el caso citado por *Las Cortes*.

—**Por la alcaldía de Madrid se está practicando el empadro**namiento del vecindario.

—*La Iberia*, **en la revista de la prensa, clasifica á todos los pe**riódicos que se publican en Madrid, y lo hace del modo siguiente:

«Son moderados y mas ó menos defensores de la situacion derrocada en julio del año pasado, *La España, El Sur, El Parlamento, El Padre Cobos* y *El Leon Español*; moderado narvaista, *El Diario Español*; de la union liberal, *La Epoca* y *El Occidente*; independiente de todos los partidos, *El Correo Universal*; progresistas avanzados, *El Clamor, Las Novedades* y *La Iberia*; progresistas tibios, *La Nacion* y *Las Cortes*; absolutistas exagerados, *La Estrella* y LA REGENERACION; absolutista menos apasionado, *La Esperanza*; democráticos, *La Soberanía Nacional* y *La Voz del Pueblo*; casi democrático, *Pero Grullo*.»

—**Sucesos de Barcelona. Ayer á las seis de la tarde se presen**taron como un centenar de operarios paseándose por las inmediaciones de la fábrica de los Sres. Rosés, situada al estremo por la parte de muralla de la calle del Arco del Teatro, y próxima á las ruinas del vapor de Arnau. La actitud de los grupos y las intimaciones que hacian á los trabajadores de la fábrica, quienes querian que dejasen de trabajar, motivaron el que el mayordomo de la misma dispusiera que se cerrasen las puertas y ventanas del edificio. Los grupos, que, segun parece, eran de asociados, tiraron luego varias piedras contra la fábrica, y dispararon seis ó siete pistoletazos, lo cual, como se supone, puso en alarma al vecindario. Al ruido de los tiros acudieron los mozos é individuos de la ronda, que desde hace algunos dias al oscurecer, iban á la citada fábrica á fin de preservarla de cualesquiera siniestro; y luego infinidad de nacionales, alcaldes de barrio, el el gefe de vigilancia, Sr. Montero, y los Excmos. señores capitan general y segundo cabo.

Los grupos se dispersaron, no sin que antes unos oficiales del ejército se apoderasen de uno de los que formaban parte de las turbas, llamado Isidro Biñana, tejedor, natural de San Andrés, y que en la actualidad trabajaba en la carretera de Sarriá por cuenta del ayuntamiento.

Tambien fué detenido el llamado Raimundo Fortuny, que parece fué preso en su propia habitacion, por un señor alcalde de barrio.

Los presos fueron inmediatamente conducidos á las Casas consistoriales, de donde pasaron luego al fuerte de Atarazanas, en el cual se hallan aun sujetos al fallo del consejo de guerra que entiende en su causa. (*Corona de Aragon*).

—*El Diario Español* **inserta una sentida esposicion que han** elevado al gobierno los diputados provinciales de Avila, haciendo dimision de sus cargos, en cuyo desempeño no les permite, dicen, continuar su decoro, mientras ejerza el de su presidente el gobernador de aquella provincia, D. Antonio Zahonero.

—**El dia 2 del corriente ha tenido lugar en la fonda del** *Cisne* la comida que, segun costumbre, celebran todos los años los cuerpos de ingenieros de caminos y minas. El banquete fue presidido por el señor director de agricultura é industria, el cual brindó por la union de ambos cuerpos, en los que se cuentan tantos jóvenes estudiosos, y de cuya instruccion y laboriosidad tienen no poco que esperar las ciencias y el Estado. Contestaron á tan digno brindis, los inspectores del cuerpo de minas, Sres. Pellico y Collado, á los que siguieron otros varios que no recordamos.

Se acordó así mismo en esta reunion el crear una escuela ó Casino científico, en el que tendrán cabida todas aquellas personas que se dediquen al estudio de las ciencias.

—**Todo el dia de ayer se ha hablado de crísis ministerial,** anunciándose la salida del Sr. Bruil. Tambien han circulado otros rumores de destierros y separaciones de algunos generales que se encuentran hoy colocados.

—**Hace dias que se viene hablando de grandes cambios en el** alto personal del ministerio de Hacienda: ayer tomaron cuerpo estos rumores; pero creemos, sin embargo, que carecen de fundamento, porque, en las diferentes combinaciones que se hacen, juegan nombres para los primeros puestos de muy mala significacion política, y de no muy buenos antecedentes en la carrera. ¿Si querrá el Sr. Bruil restituir á la polaquería, lo poco que en su departamento le quitó la revolucion?

ULTIMA HORA.

Se da cuenta de una esposicion de varios fabricantes sobre la reforma de aranceles.

No se toma en consideracion un proyecto de ley para que los militares de reemplazo y retirados sean colocados en las carreras civiles.

Continúa la discusion sobre el voto particular del Sr. Gener.

TEATROS.

REAL. A las ocho.—*Il Nabuco.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.—Entre Scila y Caribdis.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*
THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*Qui se ressemble se gene. L'Amour que c'est ça?—Les Droits de l'homme.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 239. Madrid, sábado 5 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto [illegible] icipal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, c[illegible] del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 4[illegible] [illegible]asaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.: tres, 22: seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.: tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

CONFIRMACION AUTÉNTICA DE LA RETRACTACION DEL SEÑOR SUANCES.

Es tan importante este asunto, no solo por lo que significa considerado en la esfera particular, sino por sus consecuencias en el órden social, que creemos no desagradará á nuestros lectores que nos ocupemos de él con tanta insistencia.

Nadie ignora que *El Sur* fue quien dió primero la noticia de la retractacion del Sr. Suances, hecha con toda solemnidad.

A nosotros no nos causó sorpresa un acto muy natural, y frecuente en los pueblos donde se profesa la religion católica.

Pero los órganos de las ideas progresistas, sin tener datos en qué apoyarse, y solo por un espíritu de lamentable hostilidad hácia la Iglesia, se apresuraron los unos á desmentir el hecho, y los otros á suponerlo producto de una cábala teocrática.

Desde que tales asertos se escribieron, la cuestion creció para nosotros en importancia é interes.

Y ¿cómo no? Al suponer que la retractacion no habia podido obtenerse sino á instigaciones de la fuerza y de la intriga, revelábase bien á las claras la profunda ignorancia de que desgraciadamente adolecen aquellos que, sin querer dejar de llamarse católicos, ni saben ni comprenden lo que es el catolicismo.

¡Quién que haya estudiado las nociones sencillas de la doctrina cristiana, puede considerar como acto escandaloso las sugestiones de un sacerdote que propone al que *públicamente* ha pecado, una reparacion *pública*, si pretende participar de los bienes del Sacramento augusto de la Penitencia!!

Era, pues, de imprescindible necesidad que, tomando pretesto de lo ocurrido con el Sr. Suances, tratásemos nosotros de establecer las doctrinas constantes que convenia recordar para esclarecimiento de la materia.

Que fuese ó no cierta la retractacion, lo que á nuestro propósito cumplia era hacer una solemne declaracion, á saber: que, á no faltar abiertamente á sus mas sagrados deberes, ningun sacerdote puede absolver en confesion, sin que preceda la retractacion *pública*, al pecador que *públicamente* ha agraviado á las leyes ó preceptos de la Iglesia.

Y una vez bien establecida nuestra tésis, ya podiamos esperar, como hemos esperado, á que se negara ó se confirmase el hecho á que iba unida la salvacion ó condenacion del Sr. Suances.

¿No hubo retractacion?

Lo habriamos deplorado como buenos católicos y sinceros creyentes.

¿Hubo retractacion?

Motivo muy legítimo para que, como católicos, celebrásemos el arrepentimiento de uno de nuestros hermanos que, auxiliado por la gracia, recibia antes de morir un testimonio tan elocuente de la misericordia divina.

Hé aquí espuesta la cuestion tal como podia ser considerada dentro de nuestros principios y creencias religiosas. Pero existe un empeño de convertir al mundo político lo que debia estar lejos y separado de él.

La pasion de partido no respeta ni lo que ha pasado en los límites de la muerte, cuando el juicio humano, exento de preocupaciones, se halla en actitud especial de discernir entre la verdad y el error.

Quiere la política hacer servir para sus odiosos fines la muerte de un hombre, y le disputa aquello mismo capaz de constituir su mayor y mas pura gloria.

Que el diputado Suances muera como católico nada importa á los que, antes que todo, se empeñan en hacerlo morir como *progresista*.

¡Abominable perturbacion de la inteligencia humana!! ¡Síntoma horrible de decadencia y anarquía!!

Y, sin embargo, eso sucede, y á ese fin y con ese objeto se prepara la confeccion del siguiente documento, suscrito por la esposa del Sr. Suances, y al cual damos cabida para que el público se convenza de la exactitud de nuestras apreciaciones y para que con él á la vista se vea que la retractacion fue un hecho que ni aun el espíritu ciego de partido puede negar.

«Muy señores mios: Viuda del diputado á Córtes D. José María Suances, que acaba de fallecer en la ciudad de Santiago el 12 del corriente, é interesada en su buen nombre como cristiano y como liberal progresista, es un deber mio dirigirme á Vds. para que se sirvan desmentir á la faz de la nacion, lo que, con referencia á comunicaciones de aquella ciudad, se inserta en su apreciable periódico del 19.

»Segun el corresponsal de *El Sur*, mi difunto esposo, en sus últimos momentos, quiso y escribió de su pulso la retractacion pública, ante escribano y testigos, de su conducta y modo de pensar en los votos que, como diputado, emitió, ya en la esclaus-[illegible] ya en la actual ley de desamortizacion, y ya en la base 2.ª de la Constitucion. El corresponsal de [illegible], al paso que difiere algun tanto en la relacion, dice, y dice muy bien, que no seria estraño llegasen por ahí noticias inexactas del suceso, indicando que por ahora seria prudente sobre él guardar silencio. Lástima que, reconociéndolo así, tambien él se hubiese apresurado á romperlo, y, lo peor de todo, á romperlo cometiendo las inexactitudes que de otros se recelaba.

»Empezaré, pues, diciendo que es falso y falsísimo que don José María Suances haya querido, y haya escrito de su pulso en sus últimos momentos, y ante escribano y testigos, la retractacion que el corresponsal de *El Sur* asegura. ¡Ojalá, no obstante, que los que allá en sus maquiavélicos planes han preparado esta intriga hubiesen recurrido esclusivamente al medio de hacer jugar en ella á testigos y escribano! Entonces, al menos, el acto podria tener la consideracion de una última voluntad testamentaria, que es en donde oportunamente se consignan las protestaciones de fe que hace todo testador cristiano. Entonces el escribano ya cuidaria de cerciorarse si el testador se hallaba ó no en aptitud de testar. Y entonces, al aparecer libre de todo contacto con el Santo Sacramento de la Penitencia, no se habria dado materia para lo mucho que se dice y cree del párroco que fue llamado á administrarlo á mi difunto esposo.

»Falso y falsísimo tambien que el enfermo tomase de debajo de la almohada ese papelito; falso que hubiese pedido al párroco le leyese delante de algunas personas que se hallaban en su casa, y falso que estas personas las mandase llamar al efecto el mismo enfermo. No pueden leerse semejantes aseveraciones sin una justa indignacion, y es el estremo adonde puede llegar el interes de partido ó de clase, cuando se propone desprestigiar medidas legislativas que no les placen, y desautorizar á cuantos en ellas tomaron parte.

»La realidad de los hechos es la siguiente: conocida la gravedad de la enfermedad, se llamó al párroco de Salomé, D. Ramon Cruces, para confesar al enfermo. Presentóse en la mañana del 11; propuso al enfermo la confesion, y este le contestó volviese al dia siguiente á cualquier hora, y al mismo tiempo dijo algunas palabras, que al párroco convencieron de que ya no se hallaba en su entero y cabal juicio. Deseosa su familia de aprovechar los momentos, y recelándose que si al dia siguiente se esperaba, ya no podria confesarse, indicó al párroco tuviese la bondad de aguardar como un cuarto de hora, pasado el cuál podria engañarsele haciéndole creer que ya habia llegado el dia siguiente. Así se hizo. El párroco volvió á la habitacion del enfermo, y manifestole el objeto: contestole el enfermo «que cuando quisiese,» y sin esperar á que los individuos de la familia, que estaban á su lado, acabasen de salir de la habitacion, dió principio el enfermo á su confesion en voz alta, como que alguno le oyó hacerse cargo del primer mandamiento de la ley de Dios, y espresar que sobre el nada tenia que decir. Pero luego que entornaron la puerta de la habitacion, ya oyeron que el confesor hablaba de «votos en las Cortes,» y vieron que á los pocos minutos salió el párroco diciendo que el enfermo estaba muy fatigado, que deseaba descanso, y que le suministrasen un caldito, añadiendo que él tenia que salir á la iglesia, y que luego volveria. Diósele el caldo, salió el párroco, volvió á la media hora, poco mas ó menos, fuese junto al enfermo, y al cabo de dos ó tres minutos salió á la habitacion inmediata, pidió tintero y papel, y allí se puso á escribir, adoptando ciertas precauciones para que no se le leyese lo que escribia. Volvió junto al enfermo, y le entregó el papel, que no leyó, ni estaba en el caso de poder leer; pero que el cura le encargó leyese, espresándole que en otro caso, él lo leeria; y encargándole tambien que no lo perdiese, se lo colocó debajo de la almohada. Ademas de la familia del enfermo, vivia en el primer piso el médico D. Miguel Lopez, y acto contínuo el párroco pasó recado á ambas familias para que todos concurrieran á la habitacion del enfermo á oir la lectura de un papel. Concurrieron, y tambien el Dr. D. Juan José Viñas, que casualmente se hallaba allí, acompañando la familia del enfermo; y, en presencia de todos, el cura se dirigió al enfermo para que le entregase el papel. Este hizo ademan de sacarlo de debajo de la almohada, y, como no lo encontrase, el cura introdujo *simultáneamente* su mano, y lo tomó. Leyolo, y luego lo colocó sobre el pecho del enfermo para que lo firmase. Díjole el enfermo que no le era posible, y entonces el mismo cura, cogiendo la pluma, se la puso en la mano y se la sostuvo, sin que á pesar de ello pudiese escribir otra cosa que unos borrones. En seguida tomó el papel, y se lo guardó. Es de advertir que alguno de los presentes indicó al cura que era por demas molestar tanto al enfermo; pero no por ello ha desistido, dando por única contestacion «que así convenia».»

que desde la una de la noche anterior no estaba [illegible] en la plenitud de su razon. Júzguese ahora si hay siquiera verosimilitud de que el enfermo quisiese, y escribiese de su puño y pulso; que haya encargado al cura la lectura del papel, y que diese órden fuesen llamados testigos para presenciarla. Júzguese si el cura de Salomé pensó en confesar al enfermo, ó si pensó solo en forjar la intriga de una retractacion. El enfermo empezaba su confesion, haciéndola por sí mismo, y recorriendo los preceptos del Decálogo, fué interrumpido por el confesor antes de llegar al segundo, recordándole las votaciones de Cortes. Y las personas piadosas decidirán si, caso que efectivamente asaltase al enfermo algun remordimiento sobre ellas, y se hubiese acusado en el acto de la penitencia, pudo el confesor hacer otra cosa que absolverle ó no, segun las circunstancias, sin propasarse á hacer público el pecado (en la suposicion de que lo fuese).

»Hay que decir, no obstante, en obsequio de la verdad, que el papel nada contenia humillante para D. José María Suances. Aparte la intencion del que la sugirió, y de la tendencia política de la sugestion, únicamente se le hacia decir, en sustancia, que en cuantas ocasiones habia sido diputado, y en las últimas votaciones sobre desamortizacion, y sobre la segunda base de la Constitucion, siempre procediera con arreglo á su conciencia, y en la creencia de que no ofendia á la ley de Dios; pero que, si se habia equivocado, desde luego se arrepentia. Mi difunto esposo nada manifestó, ni estaba en actitud de manifestar. Pero aun cuando el papel hubiese sido acuerdo suyo, y con pleno conocimiento, no significaria la retractacion que quiere suponerse.

»Sirva esta rectificacion para fijar la verdad, y sirva al mismo tiempo de voz de alerta á todos los señores diputados para que procuren se ponga coto á tales abusos, si mañana no quieren verse molestados en sus últimos momentos, cual se ha visto el esposo de la que se ofrece de Vds. segura sevidora Q. B. S. M.

»JOAQUINA RENAO DE SUANCES.

»Padron 24 de diciembre de 1855.»

No queremos discutir con quien ha puesto su firma al pie de ese singularísimo documento.

Queremos suponer, aunque nos engañemos, que la esposa del Sr. Suances no ha visto lo que ha firmado, y que mucho menos ha sido ella quien ha dado la inspiracion para una carta donde todo respira pasion política, y don-

de apenas se halla una sola palabra de dolor y de sentimiento, tan naturales en la mujer por cuyo rostro deben todavía correr las lágrimas del luto y del pesar.

Abandonando, pues, la crítica al buen juicio de nuestros lectores, concluiremos consignando los hechos siguientes que resultan del contesto de la carta.

1.° Que la familia envió á llamar al señor cura para que lo confesase.

2.° Que deseando el enfermo diferirlo para el dia siguiente, la familia fue quien se opuso y facilitó con sus mañas el que se realizara.

3.° Que el Sr. Suances empezó su confesion estando aun la familia en la habitacion, en voz alta, oyéndosele contestar, al hacerle cargo del primer mandamiento, que sobre él nada tenia que decir.

4.° Que el señor cura salió de la casa habitacion, y volvió á poco rato junto al enfermo.

5.° Que pidió papel y tintero, y escribió; volviéndose á la habitacion del Sr. Suances, le entregó el escrito, que colocó debajo de la almohada.

6.° Que el señor cura llamó á las familias de la casa para que concurrieran á la habitacion del enfermo á oir la lectura de un papel.

7.° Que el mismo enfermo trató de entregar el papel que tenia debajo de la almohada al señor cura, y no encontrándole, este le sacó.

8.° Que despues de la lectura, escitado el Sr. Suances á que lo firmase, lo hizo así, aunque con dificultad, sostenido por el señor cura, no pudiendo, á pesar de esto, *escribir otra cosa que unos borrones.*

9.° Que la declaracion decia en sustancia que, en cuantas ocasiones habia sido diputado, y en las últimas votaciones sobre desamortizacion y sobre la segunda base de la Constitucion, siempre procederia con arreglo á su conciencia, y en la creencia de que no ofendia á la ley de Dios; pero que si se habia equivocado, desde luego se arrepentia.

CONSIDERACIONES Á LOS OBISPOS.

Recordarán nuestros lectores que la *Gaceta*, en su sec[illegible] cuya responsabilidad no sabemos á quien alcanza, insertó una manifestando que el reverendo Sr. Obispo de Barcelona no estaba fuera de su diócesi por disposicion del gobierno. El ilustre Prelado se apresuró á destruir la inexactitud de semejante aserto, remitiendo al director del periódico oficial la oportuna comunicacion, demostrando que se hallaba en Cartagena, es decir, fuera de su diócesi, por órden del gobierno, y evidenciando estar enteramente destituido de verdad lo que tambien se indicara en la rectificacion de la *Gaceta*, acerca de no haber tenido el gobierno que resolver esposicion alguna del señor Obispo sobre el particular. De esa comunicacion tienen tambien conocimiento nuestros lectores, porque, al propio tiempo que al director de la *Gaceta*, tuvo la bondad de remitírnosla el celoso Prelado, y la insertamos en el número del 27 de diciembre último.

Pero lo que no saben nuestros lectores, lo que ignora el público, lo que necesariamente ha de hacerse notorio, para que se acabe de formar idea de las consideraciones que á los Obispos se dispensan, es que se les niega hasta el derecho que asiste á todo español para obligar á que el órgano de la prensa que se permita inexactitudes, inserte en sus columnas los escritos que tiendan á desvanecerlas, procedentes de las personas á quienes aquellas se refieran. Esto no debe causar admiracion, es verdad, porque á lo menos demuestra que se procede lógicamente en la conducta que se observa con los príncipes de la Iglesia; pero no por eso deja de presentarse á todas luces injusto, inconveniente y arbitrario.

La *Gaceta* se resiste á insertar la defensa del Sr. Obispo, no habiendo tenido inconveniente en dar á luz la rectificacion afirmativa de hechos falsos que motivaron aquella. No acertamos, sin embargo, á comprender esa resistencia, cuando la ley está de por medio, y el cumplimiento de la misma alcanza á todos por igual. No sabemos si es cierto lo que tenemos entendido, que el director de la *Gaceta* haya pasado al gobierno la comunicacion Sr. Obispo. ¿Por qué razon?

¿Acaso las rectificaciones de la *Gaceta* no se escudan siempre tras del anónimo? Y ¿es este un motivo suficiente para que el director de la *Gaceta* se considere exento de la obligacion que la ley le impone? ¿No es una razon mas para que se apresure á cumplirla? ¿Conque es decir, que esas rectificaciones tienen el privilegio de la impunidad y han de estar á salvo del correctivo, solo por que se presume que puedan partir de elevadas regiones?

Por mas que el propietario de la *Gaceta* sea el gobierno, el director de la misma tiene que cumplir los propios deberes que otro cualquiera de su clase. Si á los tribunales se lleva este negocio, los tribunales no podrán menos de fallar en favor del digno Prelado á quien se quiere privar del derecho de la defensa. Veremos en qué para esto, y tendremos especial cuidado en comunicar á nuestros lectores cuanto ocurra.

De todas maneras el espíritu de decoro con que el gobierno trata á los Obispos, se deja traslucir hasta en los mas mínimos detalles.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Recomendamos á nuestros *liberales*, que siempre están citando como modelo de libertad á los Estados-Unidos, lean el siguiente párrafo que publica un diario.

Hace dias publicamos otro respecto á elecciones, tambien muy á propósito para quitar las ilusiones que muchos se forman sobre aquellas tierras clásicas de la democracia.

Dice asi:

«El dia 13 de abril del pasado año, asaltaron 200 individuos la imprenta del periódico titulado *La Luz Industrial*, que se publica en Parkville, ciudad del Estado de Missouri, periódico que defendia en sus columnas la abolicion del tráfico de esclavos; destruyeron las prensas y maltrataron á los propietarios del establecimiento, juntamente con sus familias. El siguiente dia reuniéronse de nuevo los ciudadanos, y resolvieron concluir con *La Luz Industrial*, declarándola una peste social, y tratar á los redactores como traidores á la nacion. «Dentro de tres semanas nos »reuniremos otra vez, dijeron, y si entonces no han abandonado »aun nuestra ciudad, los arrojaremos todos del Missouri, y caso »que se dirijan á Kansas, estén seguros que les seguiremos, »para colgarlos en donde quiera que sean habidos, etc.»

LÓGICA LIBERAL.

«Los Sres. Arzobispo de Santiago y Obispos de Orense, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Oviedo, Zamora, Salamanca, Avila Plasencia, Coria y Badajoz, segun dice un periódico, han presentado á las Cortes una esposicion, para que se derogue el real decreto de 29 de setiembre último, por el que se organiza la enseñanza de los Seminarios conciliares; pero á esta representacion quita todo su valor, el que los mismos esponentes reconocen que durante el reinado del Sr. D. Fernando VII se dictaron disposiciones análogas, contra las que, sin embargo, no reclamaron los dignos Prelados de la Iglesia española, proceder que ahora quieren esplicar á su manera, pero que tiene su orígen únicamente en la diferencia de gobiernos.»

Asi se espresan varios órganos de la prensa progresista, y de esa manera discurre *Las Novedades*, á quien corresponde el párrafo que precede.

Los Obispos deben darse por vencidos ante un argumento tan contundente.

¿Conque porque no reclamaron en tiempo de Fernando VII, ya está probado que las arbitrarias é ilegales disposiciones del señor ministro de Gracia y Justicia son irrebatibles?

¡Lástima nos causa contemplar semejantes estravíos!!

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

MONTEJO DE LA VEGA 28 de diciembre.

Sr. Director del periódico religioso LA REGENERACION.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Cuando los enemigos de la única verdadera religion y de todo lo bueno, siguiendo las huellas de los impíos, que en todos tiempos han perseguido á la Esposa del Cordero, y causado grandes trastornos en las sociedades, trabajan en nuestros dias, aunque en vano, por descatolizar á los españoles, y estender sus máximas irreligiosas y anárquicas en nuestra desventurada patria, la nacion siempre católica, deber es de los que nos preciamos de españoles, ministros del Altísimo, é hijos fieles y sumisos de la verdadera Iglesia, cual es la católica apostólica romana, oponer nuestras convicciones y doctrinas á los medios inicuos que aquellos se valen para con seguir sus diabólicos objetos.

Uno de los principales de que siempre se han valido es, sin duda, el sembrar la zizaña en el campo de la Iglesia del Señor, el poner en pugna entre sí á los ministros y defensores del Arca Santa, el dividir al sacerdocio, en una palabra, el introducir el cisma en el rebaño de Jesucristo, separando las ovejas de sus buenos pastores. Pues, he aquí, en mi limitado concepto, el que al presente se está ensayando: porque de otro modo, ¿qué significan las frases lisonjeras de abeja laboriosa, digno operario, y otras semejantes, que se prodigan al clero parroquial, y las depresivas de zángano, ocioso é inútil, que se aplican sin miramiento alguno al catedral, colegial y beneficial? ¿Qué quieren decir las manifestaciones que bajo el velo del anónimo, que anónimas serán mientras se nos oculte el nombre de sus autores, se publican en algunos periódicos, reducidas á quejas de algunos párrocos, quizá supuestos, de sus diocesanos, á haber sido bien recibida por el clero parroquial la ley de desamortizacion eclesiástica y el modo de llevarla á cabo, contra lo espuesto por el episcopado todo, como así bien las disposiciones de que cobren del Estado directamente sus respectivas asignaciones el culto y clero por no haber cumplido su deber las administraciones diocesanas? Y, por último, ¿á qué tienden las satánicas doctrinas de los novadores sobre el establecimiento en España de una Iglesia nacional? Es bien conocido. Su objeto es introducir el cisma, y tras él todos los horrores de que han sido víctimas, y lo son, las naciones que están separadas de la verdadera Iglesia.

Conservemos, pues, la unidad católica; hagamos pública manifestacion de nuestros sentimientos é ideas religiosas, si no para destruir el mal en su esencia, al menos para desvirtuarle, contener sus progresos, y dar á conocer á los enemigos del catolicismo, de la religion verdadera y de toda la sociedad, que en vano se cansan en trastornar el órden social y destruir la religion del Crucificado en una nacion que lleva por timbre el renombre de *Católica*, y se halla bajo la salvaguardia de María, su gran Patrona; que en vano se cansan en desunir al clero parroquial de sus Prelados y del resto del clero; porque el párroco español, alimentado en las sanas doctrinas, no se deja sorprender con facilidad en las emboscadas que le armen sus enemigos, puesto que tiene á mayor gloria suya, su fe, su religion, su gerarquía y el vivir unido á sus legítimos pastores los Obispos, y al jefe de todos el romano Pontífice, Vicario de Jesucristo, sucesor de San Pedro y Cabeza visible de la Iglesia en la tierra; que en vano se cansan, por último, en separar á la Iglesia de España de la romana, porque el pueblo español y su clero, saben lo que decia San Cipriano, que así como no puede haber mas que un Dios, del mismo modo no hay mas que un Cristo, una Iglesia, y una Cátedra fundada sobre Pedro, por la palabra del Señor: *Christus unus est, et una Ecclesia, et Cathedra una super Petrum domini voce fundata;* fuera de la que no hay ni puede haber salvacion para ninguno: *Domus Dei una est: nemini salus nisi in Ecclesia esse potest.*

Por lo tanto, como ministro, aunque indigno, de la religion, y como español amante de su patria y de sus venerandas instituciones, confieso ser cristiano apostólico romano; declaro que creo, acepto y apruebo cuanto aprueba, acepta, cree y enseña la santa Iglesia católica apostólica romana; y manifiesto que repruebo todo cuanto la misma Iglesia, guiada por el Espíritu Santo, y gobernada por los Obispos sumisos y unidos al romano Pontífice, jefe de todos y de los demas fieles de la tierra, reprueba y condena: asimismo, y en cuanto pueda competirme, condeno cuanto han escrito, dicho y hecho, y cuanto puedan hacer, decir y escribir en lo sucesivo los enemigos de Dios y de su Iglesia contra el dogma y la disciplina de la religion católica, aprobada y sancionada por Roma.

En prueba de todo lo cual, me adhiero, con toda la efusion de mi corazon, á todas las decisiones que han emanado y emanen de la Cátedra de San Pedro. Me adhiero y uno mi nombre á la protesta de adhesion y felicitacion que el religioso director del periódico *La Cruz* de Sevilla, tiene dirigida á Su Santidad Pio IX, actual Pontífice de Roma y Vicario de Jesucristo en la tierra. Me adhiero igualmente á las sanas, puras y católicas doctrinas que, en defensa de la religion católica y de los derechos de la Iglesia han emitido en la presente época los Obispos españoles, y estoy dispuesto á sufrir toda clase de persecuciones en confirmacion de cuanto llevo dicho. Por último, publico que, lejos de haber sido bien recibida por los párrocos la disposicion de cobrar nuestras asignaciones directamente del Estado, la hemos recibido como un mal, ya por el agravio que se infiere á nuestros diocesanos, y ya porque no es mas que un paso al fin que muchos se proponen de refudir la Iglesia en el Estado, haciéndola así dependiente de la potestad temporal, contra la divina institucion de aquella.

Estas, Sr. Director, son mis convicciones, y estoy persuadido lo son igualmente las de todos los párrocos y eclesiásticos de este arciprestazgo de Montejo, obispado de Segovia, por haberles oido muchas veces espresarse en este sentido. Asimismo, puedo asegurar que todos mis feligreses profesan las mismas doctrinas que su párroco, y suscribirian esta á una con mucho gusto si creyeran ser necesarias sus firmas y nombres para corroborarlo.

Suplico, pues, á Vd., Sr. Director, si lo juzga conveniente, tenga á bien insertar en su apreciable periódico estas desaliñadas líneas de un cristiano rancio, que es lo mismo que si dijera católico apostólico romano, por lo que le quedará siempre agra-

decido el mas ínfimo del clero parroquial español, su mas seguro servidor y capellan Q. S. M. B., SEGUNDO SANZ.

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

INGLATERRA.—*Sociedades religiosas.*—Hé aquí los gastos de las principales sociedades religiosas de Lóndres en el año último:

Sociedad de misiones baptistas.	501,250 frs.
Sociedad de misiones para Irlanda.	987,000
Sociedad de misiones episcopales.	3.096,500
Sociedad de misiones Wesleyennes.	2.776,200
Sociedad Bíblica.	3.111,950
Mision interior de Lóndres.	766,630
Sociedad de los tratados religiosos.	1.759,750
Sociedad para la conversion de los judíos. . . .	718,500
Sociedad de socorros pastorales.	954,825
Sociedad de escuelas británicas y estranjeras.	453,850
Sociedad de misiones de Lóndres.	1.491,625
Otras 13 sociedades menos considerables. . . .	1.500,000
Total.	18.099,000 frs.

BAVIERA. —*Estadística.*—La Baviera cuenta hoy dia, 4.594,441 habitantes, de los cuales son católicos 3.241,345, y 1.253,096 son protestantes. El número de individuos que componen el clero católico, contando los religiosos, es de 9,317, es decir, uno por cada 349 almas. El clero protestante cuenta 5,269 que es lo mismo que uno por cada 248.

AMÉRICA.—La ciudad de Norfolck, en Virginia, es presa, desde principios del mes de agosto, de los estragos de la fiebre amarilla. Como este azote no se presenta felizmente allí con frecuencia, el pánico ha sido general y la mitad de la poblacion ha abandonado la ciudad. Segun costumbre, los ministros protestantes no han sido los últimos en ponerse al abrigo de la enfermedad, y con este motivo leemos en *El Norfolck-Argus* del 18 de agosto.

«De los cuatro ó cinco ministros que han huido no nos parece conveniente hablar, ellos conocen sus deberes. Ciertamente no es ahora tiempo oportuno de hacer oir unestras reconvenciones, cuando Dios nos castiga y estiende su mano sobre nosotros. Nuestra querida ciudad presenta un triste espectáculo, y la calamidad que nos visita se ha hecho mas desoladora por la huida inconsiderada de nuestros amigos religiosos, por la privacion de sus consuelos, y de las oraciones celebradas en la estancia donde la muerte arrebata sus víctimas. Estos profesores del cristianismo, que en su terror han buscado un clima mas saludable y un sitio menos peligroso, se representarán fácilmente en su imaginacion el estado en que nos han dejado.»

Como contraste á este triste cuadro, leemos en una correspondencia de Norfolck, publicada en *El New-York-Herald* del 21 de agosto:

«El *steamer* de Baltimore nos ha traido ayer tres Hermanas de la Caridad, y otra jóven, la señorita Ana Andrews, que vienen á ofrecer sus servicios para la asistencia de los enfermos. Este sacrificio vivirá largo tiempo en la memoria de los habitantes de Norfolck.»

El mismo diario contiene el despacho telegráficó siguiente de Washington:

«Cinco Hermanas de la Caridad han marchado esta semana para Norfolck.»

Esta ciudad poseia ya un asilo de huérfanos católicos dirigido por cinco Hermanas de la Caridad; y desde que la fiebre amarilla se ha declarado, estas admirables religiosas parece que se han multiplicado para asistir á los enfermos á domicilió. Pero su número está muy lejos de bastar á la inmensa tarea que se han impuesto, y ocho Hermanas han sido inmediatamente enviadas para compartir con ellas los peligros. En los momentos en que las Hermanas de la Caridad dan este sublime espectáculo á los Estados-Unidos, son objeto de nuevas calumnias por los know-nothings.

Una jóven, la señorita Josefina Bunckley, que se decia convertida del protestantismo, habia entrado en el convento de Emmitsburg. Despues de una corta permanencia, se ha escapado por una ventana y de noche, siendo así, que ella hubiera podido salir por la puerta y de dia. Ella ha dado á esta huida todo el estruendo posible, y al momento un comité de fanáticos, tomando á esta jóven bajo su proteccion, ha publicado, con el nombre de la señorita Bunckley, un libro de revelaciones de la vida del convento, cuyos capítulos enteros están copiados de la *Religiosa* de Diderot. Tal es la manera con que ciertas gentes combaten el catolicismo en los Estados-Unidos, mientras que las Hermanas de la Caridad vuelven bien por mal, sacrificándose por su prójimo.

Este órden ejemplar ha sido fundado en 1809 en Emmitsburg en el Maryland, por Mad. Elisabeth Seton, una santa convertida del protestantismo, que convirtió á su vez á sus tres hijas y á dos hermanas de su marido. La influencia de su ejemplo se ha hecho sentir tambien en otros miembros de su familia. Mr. Bailey, Obispo actual de Newark, y hace poco ministro protestante, es sobrino de Mad. Seton. Tambien su ahijada Mad. Ives, mujer del anciano Obispo protestante de la Carolina del Norte, la cual, á imitacion de su marido, ha abrazado la verdadera fe.

Fundadas bajo tan venerables auspicios, las Hermanas de la Caridad han tenido en los Estados-Unidos un prodigioso aumento. Ellas son en la actualidad 450 Hermanas, que ocupan 40 establecimientos, asilos de huérfanos, hospitales, hospicios ó colegios. Ellas han formado recientemente íntima union con las Hermanas de la Caridad de Francia, y el 25 de marzo de 1850 han vestido el hábito que llevan nuestras Hermanas, renovando al mismo tiempo sus votos con la fórmula adoptada en la sociedad de San Vicente de Paul. Tienen tambien lazaristas por superiores, de manera que, en Norfolck como en Constantinopla, en Nueva-Orleans como en Paris, es siempre la misma Hija de Caridad, criada de los pobres enfermos, que cura los heridos en Crimea, ó cuida á los coléricos ó calenturientos.

—ANTILLAS INGLESAS.— Las posesiones inglesas en América, que contaban ya con dos provincias eclesiásticas, cuyas sillas metropolitanas estan situadas en Quebec y en Flilifax, tienen hoy otra mas en las Antillas. La silla se ha puesto en Puerto-de-España, en la isla de la Trinidad. El prelado nombrado para servirla es M. Vicente Spaccapietra, napolitano, de la congregacion de la Mision, y para el que se pidió el palio en el Consistorio de 28 de setiembre de 1855. Tiene por sufragáneos á los Obispos de Kingston en Jamaica, y Roseau en la Dominica. La poblacion actual de las Antillas, se eleva á 900,000 habitantes, y los católicos ascienden á 200,000.

CORTES.

Ayer se consumó la derrota que los constituyentes prepararan como aguinaldo para el ministro de Hacienda.

Su proyecto de casa de moneda fué alterado por el voto particular del Sr. Gener.

El Sr. Bruil no se dió por aludido, y permaneció impasible en el lugar de sus glorias parlamentarias.

¡Qué modestia de ministro pregresista!

El antiguo presidente de la junta revolucionaria de Zaragoza, es un modelo de abnegacion y de humildad: toma lo que le dan, y no se enfada por lo que le quitan.

Por eso, aunque combatió el voto, dijo despues que estaba conforme con su art. 1.°, y el Sr. Gener aceptó el pensamiento del ministro.

De resultas de este incidente se buscó la víctima que saciase los comunes rencores, y en la necesidad de sacrificar á alguien, ya que los catalanes y sevillanos habian salvado sus fábricas de moneda, se sacrificó á los gallegos, suprimiendo la fábrica de Juvia.

Se acabó este asunto, y se pasó á la discusion del proyecto sobre Bancos. El Sr. Sanchez Silva tenia voto particular, y lo retiró. El diputado andaluz hace siempre votos particulares solo por el gusto de retirarlos.

Cada cual tiene sus caprichos.

Vino despues un discurso del Sr. Orense, combatiendo el dictámen de la mayoría y pidiendo muchos Bancos.

El Sr. Bruil, *por ahora*, dijo que se contentaba con uno.

¡Será el de San Fernando, ó el banco ministerial!!

Dos, no son uno, luego con alguno de ellos tiene que romper el ministro zaragozano.

Hablaron los Sres. Udaeta, García Britz y Figuerola, y se terminó por ayer un asunto tan pésimamente tratado por los economistas del progreso.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 4 DE ENERO DE 1856.

La escasa importancia de la sesion, nos permite suprimir el estracto de los discursos pronunciados, para dar cabida á otras materias. Para que nuestros lectores, sin embargo, puedan tomar una idea de ella, hacemos el siguiente resúmen:

Despacho ordinario.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Pasa á la comision de aranceles una esposicion de los fabricantes de hierro de Santana de Bolueta.

Se retira una proposicion del Sr. Villar y otros sobre provision de destinos civiles para jefes y oficiales retirados.

Orden del dia.

Se aprueba la primera parte del art. 1.° del proyecto sobre el establecimiento de una casa central de acuñacion de moneda, y se desecha la segunda parte del mismo artículo.

Apruébase el art. 2.° enmendado por el Sr. Escosura.

Se retira un voto particular del Sr. Sanchez Silva al dictámen relativo á la organizacion del Banco Español.

Se da cuenta de varios nombramientos de presidente y secretario hechos por algunas comisiones.

Orden del dia para mañana.

Peticiones, interpelaciones, y, si hubiera tiempo, los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo ó el misterio de la Adoracion de los Santos Reyes.

CULTO DIVINO.

En la iglesia parroquial de San Ginés terminará el jubileo de las Cuarenta Horas al misterio del dia. A las diez Misa solemne con sermon, y por la tarde completas y procesion con el Santísimo para reservar.

En las demas parroquias y en otros muchos Templos, Misas mayores con la posible solemnidad.

En la Capilla de Palacio. asistirán SS. MM. á la cortina, y se hará la anual y sagrada ceremonia del ofrecimiento de los tres cálices.

Darán fin las Misas de pastorela; en San Antonio de los Portugueses, colegio de Niñas de Leganés, Recogidas y otras partes.

En Santo Tomás comenzará un devoto triduo á la Vírgen de la Concepcion: el primero será de accion de gracias; á las ocho habrá Misa de Comunion general, con pláticas alusivas al objeto; predicará D. Fermin Sanchez, y á las diez la solemne con manifiesto todo el dia, y panegírico que dirá D. Felipe Velazquez Arroyo: despues el *Te-Deum*. Por la tarde, á las tres, ejercicios de rosario, sermon, que dirá D. Gregorio Montes; luego el rezo del Escapulario del Cármen; por último, reserva, procesion, letanía, Salve, adoracion del Niño Dios, durante la cual se cantarán villancicos y pastorelas.

Finalizarán las novenas del Niño Dios, y predicarán por la tarde: en San Justo, D. Joaquin Corral; en San Millan, D. Pedro Alvarez, y en Santiago, por la noche, otro orador. En el mismo á las cuatro de la tarde, el culto mensual al Corazon de Jesus, D. Antonio Herrero Traña.

Seguirán los ejercicios de Dominica: en los Servitas, Arrepentidas, oratorio del Caballero de Gracia; en este, procesion del Santísimo; y, como todos los meses, en las Salesas nuevas, San Pedro y escuela Pia de San Fernando.

Tambien continuará la devocion del mes al Niño Jesus; por la tarde, en San Isidro el Real, y de noche, en San Ignacio, predicando respectivamente los Sres. Corral y Páramo.

En Atocha, se hará la acostumbrada procesion de Nuestra Señora del Rosario, como domingo 1.° de mes que es, por la tarde, á las cuatro.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Julian, mártir, y San Teodoro, monje.

CULTOS DIVINOS.

En la parroquia de San Lorenzo, se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta horas al Santísimo Sacramento; con este motivo habrá Misa cantada, y por la tarde, á las cinco, el acto de la reserva de S. D. M.

En San Isidro, proseguirá el coro diario, por la mañana á las nueve, y por la tarde á las tres.

Y en la bóveda de San Ginés, los espirituales ejercicios de instituto, al toque de oraciones.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA continúa su polémica con *El Parlamento* y *La España*, con motivo de la prevencion que hizo á los hombres de opiniones monárquicas contra las sugestiones de los moderados, y deduce de las manifestaciones de estos diarios, la razon y justificante de su conducta.

EL CATÓLICO da noticias del Consistorio celebrado el 20 de diciembre último, en el que cerró la boca á los Cardenales Reisach, Villecourt y Gande, y propuso varias iglesias.

LA ESTRELLA reseña los principales sucesos de 1855, é inserta las observaciones del Sr. Obispo de Zamora sobre los reales decretos y órden de 20 de octubre sobre la administracion diocesana.

EL LEON ESPAÑOL manifiesta su asombro al ver la declaracion de formar parte integrante de la Constitucion una porcion de leyes actuales.

LA IBERIA pide á los redactores de *La Nacion* la hoja de servicios; porque no supone que sean hereditarios, trasmitiéndose por legado.

LA ÉPOCA habla de la supresion de los jueces de paz, apenas establecidos.

EL CORREO UNIVERSAL bosqueja á grandes trazos las dichas y venturas que disfruta el pueblo español.

LAS CORTES continua embelesada con la desamortizacion Lleva ya siete artículos para cantar sus bondades.

Periódicos del 5.

LAS NOVEDADES se promete grandes ventajas del establecimiento del *crédit mobilier*.

Allá veremos.

EL DIARIO ESPAÑOL publica el art. IV sobre crédito y Bancos.

LA SOBERANIA, sin nacionalidad, dice que es muy triste hacer la oposicion. ¿Pues sin oposicion, democrático cofrade, qué seria de los gobiernos liberales?

EL OCCIDENTE piensa que la situacion no puede durar mucho. Celebraremos la realizacion del pronóstico.

LA ESPAÑA, como de costumbre, comenta la sesion.

EL CLAMOR afirma que en la Asamblea hay un gran fondo de sensatez. Tanto dista de la superficie ese fondo, que se necesita mucho ojo para descubrirlo.

EL PARLAMENTO escribe sobre la organizacion de los partidos. Pensamos que supriméndolos, ganaria mas el pais que organizándolos.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto creando una comision para que proponga las reformas convenientes en la contribucion industrial y de comercio.

Real órden nombrando los individuos que han de componer dicha comision.

Real decreto autorizando al ministro de Fomento para contratar la construccion de varias líneas telegráficas sin las formalidades de subasta pública, por no haberse presentado licitadores.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningun parte telegráfico.

—El 26 llegó á San-Petersburgo el conde Esterhazy, y al dia siguiente enteró del objeto de su mision al conde Nesselrode.

—Un parte telegráfico de San-Petersburgo anuncia que el príncipe Menschikoff ha sido nombrado general y gobernador de Cronstadt. En Berlin se da una gran significacion á este nombramiento.

—Las noticias de Alejandría anuncian que el Bajá de Egipto, convencido de la abundancia de la recoleccion, ha restablecido la libre esportacion de granos. El decreto ha sido firmado por el Bajá, y debe haberse publicado ayer en el Cairo.

—La comision para la clausura del istmo de Suez, ha regresado ya del alto Egipto; á fines del mes estarán terminados sus trabajos de inspeccion. Son muy satisfactorios todos los resultados obtenidos hasta ahora.

—Dicen de Malta que el general Scarlett, que manda la caballería inglesa de Oriente, ha pasado por aquella ciudad con direccion á Inglaterra: se cree que asistirá á los consejos de guerra de las potencias aliadas.

—Makli-Bajá, á quien el Sultan ha enviado á Erzeroum, es europeo y se llama Sturza.

—Dicen de Berlin:

«Una circular de la cancillería imperial de San-Petersburgo, de 22 de diciembre, anuncia que el Emperador consiente en el tercer punto de las garantías formuladas en la conferencia de Viena, arreglado de la manera siguiente:

»1.° Se mantendrá el principio de la clasura de los estrechos.

»2.° Ningun pabellon de guerra será admitido en el mar Negro, escepto las fuerzas navales que la Rusia y la Turquía tengan por conveniente mantener en él, de comun acuerdo.

»3.° La cantidad de estas fuerzas será fijada entendiéndose directamente la Rusia y la Turquía, sin participacion ostensible de otras potencias.

»La noticia de un armisticio es falsa.»

—Escriben de Turin:

«El conde de Cavour acaba de dar un golpe, *un golpe de Estado* en el terreno del periodismo. Su órgano predicto, *L'Opinione*, periódico diario y de grandes dimensiones, costará 12 francos al año en vez de 40. El señor conde quiere á toda costa que los piamonteses devoren sus elogios. Los verdaderos periódicos de la oposicion, *L'Armonia*, *El Católico*, *La Patria*, etc. no perderán un solo suscritor, á pesar de tan heróicos esfuerzos.»

—*El Univers* dice, con referencia á la *Gaceta de San-Petersburgo*, haberse prohibido en Rusia y en Polonia la publicacion del Concordato entre la Santa Sede y el Austria, para que no se compare la situacion en que coloca á la Iglesia católica con la de la Iglesia rusa: se ha permitido, sin embargo, celebrar la Concepcion Inmaculada.

ROMA 22 de diciembre.

Ayer Mons. Lorenzo Signani, predicador apostólico de la órden de capuchinos, Obispo de Satri y de Nepi, ha pronunciado el tercer sermon de Adviento en el Vaticano, delante del Sacro Colegio y de S. S.

—S. S. ha admitido, presentado por el Cardenal Vicario, en el número de examinadores del clero romano, al Rdo. P. Gerónimo Gigli, Vicario general de la órden de predicadores.

— S. S., á propuesta del Cardenal Brunelli, prefecto de la Sagrada Congregacion de estudios, ha tenido á bien nombrar al profesor Luis Crisóstomo Ferrucci miembro del Colegio filosófico de la Universidad romana, en reemplazo del difunto príncipe Agustin Chigi.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El nuevo gobernador civil de Tarragona. Nuestros lectores recordarán la horrible pintura que nos vimos precisados á hacer de D. Feliciano Polo gobernador civil que fue de Tarragona, al describir la funesta persecucion que, por parte de aquel funcionario público, sufrió el respetable clero de aquella provincia, y la profunda tristeza en que tenia sumidos á sus católicos y pacíficos moradores el verse gobernados por un hombre de tal calaña. Pues bien: hoy nos cabe la mas dulce y grata satisfaccion de anunciarles que Dios se ha dignado, en su infinita misericordia, oir los sentidos lamentos de aquella buena gente dándoles, en la persona de D. José Nieto, un nuevo gobernador civil, que, segun todas las apariencias, va á llenar cumplidamente los buenos deseos de todas las clases de la sociedad, sin que ni el clero, ni el ayuntamiento, ni la Milicia, ni los ricos, ni los pobres tengan motivo de quejarse y murmurar de su conducta, como á cada paso murmuraban y se quejaban de la del irascible y mal humorado Polo. Tan luego como hubo tomado posesion del destino para que le habia nombrado S. M. cumplió el Sr. Nieto con las leyes de urbanidad y fina educacion, que el Sr. Polo habia olvidado, si es que jamás las hubiese sabido, oficiándolo al Illmo. cabildo, y ofreciéndole, al par de sus respetos, la mas franca y eficaz cooperacion en todo cuanto pudiera interesar á su mejor servicio. Esta misma cooperacion prometió despues de viva voz á los señores canónigos que fueron en comision del cabildo á felicitarle y á presentarle sus atenciones, quedando aquellos muy satisfechos al propio tiempo de la alta consideracion que les habia dispensado, no menos que de la amabilidad, cortesanía y agrado con que les recibió. Con igual finura y jovialidad recibió el ilustre director del instituto, sacerdote muy respetable, el dia que fue á presentarle sus obsequios; y cuantas personas han tenido hasta aquí ocasion de hablar con el nuevo gobernador, todas han quedado sumamente complacidas de su buen trato, maneras nobles y educacion fina que le distingue por una parte, y forman por otra un constraste el mas singular con los modales innobles y carácter repulsivo del antecesor. Habiendo llegado el Sr. Nieto á Tarragona el dia 20 de diciembre, muy bien podia dispensarse de asistir el 25 á los divinos oficios de la catedral sin incurrir en la nota de indevoto, toda vez que apenas pudo tener el necesario tiempo para descansar de su largo viaje. Pero no, el Sr. D. José Nieto, haciéndose cargo de la grande festividad del dia, de que es ministro de una Reina católica, y gobernador de un pueblo cristiano, amante de las prácticas religiosas de sus mayores, acudió presuroso á la Misa mayor al frente de la municipalidad, permaneciendo durante ella y el sermon con postura devota y recogimiento edificante. Las gentes quedaron altamente satisfechas de su religiosidad, y recordando que á D. Feliciano Polo, de triste memoria, ni una vez sola se vió en las funciones sagradas, por lo que ignoraban si era católico, cuákero, anabaptista ó protestante, dieron gracias al Altísimo por haberse dignado librarles de un hombre tan funesto, y darles una autoridad de quien esperan paz, órden, bienandanza y el fomento de la religion. ¡No permita Dios que ni un solo momento queden defraudadas tan halagüeñas esperanzas de los ilustres tarragoneses!

—El diputado Sr. Bayarri ha sido recompensado, por sus servicios y padecimientos durante la ominosa endecada, con la gran cruz de Isabel la Católica. Esto no le sujeta á reeleccion. Los constituyentes, con el objeto de mejorar su fortuna y alcanzar las altas condecoraciones del Estado, hicieron una ley que se titula de recompensas, ademas de aquella otra del abono de los 11 años para las cesantías y jubilaciones. Demasiado parcos han estado en las concesiones, pues que sabiendo cada uno de ellos en el caso que estaba, hay que agradecerles lo que hayan dejado de hacer.

—El infatigable Sr. Batllés, en su obra de destruccion de los habitos, costumbres y creencias religiosas del pueblo español, continúa impávido sus tareas. Las secciones autorizaron la lectura de un proyecto de ley, trasladando todas las festividades religiosas á los domingos. Es decir, que suprime todas las fiestas, á escepcion de tres, que son Navidad, *Corpus* y Juéves Santo. Bajo este punto de vista, quiere introducir entre nosotros la práctica observada por los protestantes.

—Con motivo de la autorizacion para la lectura del proyecto de festividades religiosas del rector de Valencia, Sr. Batllés, hubo acalorada discusion en alguna seccion, en la que solo por un voto de mayoría se dió el pase, diciendo que la simple lectura era un escándalo, que no debian dar los representantes de una nacion católica.

—Para que se vea el sabor protestante de la nueva propuesta del catedrático diputado Sr. Batllés, referiremos que, pidiéndole cuentas á uno que habia votado en contra de su lectura, y habiéndole dicho que daria su aprobacion si establecia el precepto de declarar útiles para el trabajo los 365 dias del año, el valenciano le contestó que esto no podia ser, que el *domingo* era el único que debia guardarse.

—En Valencia el liberal ayuntamiento exige con apremios el 5 por 100 de los alquileres, impuesto en parte de subrogacion á los derechos de puertas.

—El sistema de gobierno de los que hoy nos mandan es el de sostenerse á toda costa. Hacen una ley, no da resultados progresistas; al dia siguiente la echan abajo. Esto es lo que ha acontecido con los jueces de paz. Los regentes en muchas partes han buscado personas de arraigo, de saber y de probidad y moralidad notorias, y como estos no les pertenecen, no les ha parecido bien, y han hallado espedito el anular la institucion por ellos creada.

—A la Asamblea no la va gustando tanta esposicion de ayuntamientos y diputaciones. Dicen que ejercen coaccion en el ánimo de los diputados.

—El Sr. O'Donnell sigue progresando en su convalecencia.

—Ayer se habló de nuevos destierros y de destituciones de algunos generales que se encuentran hoy colocados.

—La *Gaceta* **desmiente que haya disidencias entre los genera**les Espartero y O'Donnell.

—Al general Santa Cruz le toca ascender á teniente general con el nombramiento de capitan general.

—El general Crespo, convencido de su falta de idoneidad para el mando de Filipinas, ha pedido se le releve.

—La línea del ferro-carril de Lisboa á la frontera de España, ha sido concedida á los Sres. Pereyre, de Francia.

—Las revelaciones de los obreros presos en Barcelona á consecuencia de los sucesos de la fábrica de los Sres. Rosés, dan por segura la existencia de una sociedad secreta socialista y demagógica, titulada *El Nivel*.

—Habla *La Epoca* **de propósitos para dificultar la ejecucion** de la línea de Madrid á Zaragoza de parte de los diputados castellanos, pero asegura que no cree en estos rumores.

—D. Casimiro Cañedo va de gobernador á Vizcaya.

—El Banco de San Fernando llama á cobrar á sus accionistas un 3 por 100.

—El brigadier Pinzon preside la comision formada para dirigir la corta de maderas para la marina.

—La empresa del Circo va á construir un coliseo en la calle de Jovellanos.

Se va á poner en escena la zarzuela de los Sres. Oudrid y Andueza, titulada *La Gitana de Toledo*.

—D. Francisco Vasallo, ha sido nombrado gobernador militar de la Coruña.

—En el puerto de Viavélez hay un constructor de buques, que los hace con toda solidez y perfeccion. D. José Roa ha alcanzado justa nombradía.

—Se habla de variaciones en los altos funcionarios de Hacienda.

—Reina en Madrid un temporal de aguas estraordinario.

—La Academia de jurisprudencia ha sido abierta con toda solemnidad por el señor ministro de Fomento. Asistió tambien el de Gracia y Justicia.

—Alcalá de Guadaira ha sido teatro de lamentables sucesos.

—Se ha establecido en Madrid una sociedad de seguros mutuos de cosechas.

—*La Campana de Huesca* **decia el 25 de diciembre que se** abria el pago del cuarto trimestre para el clero de aquella provincia. Lo celebramos; pero, ¿por qué se tiene en tanto atraso al de Oviedo, Madrid y otras provincias?

—El carácter oficial que tiene *La Nacion* **nos obliga á sus**cribirnos á este periódico, que nos ha retirado el cambio desde que le hemos hecho ver sus errores religiosos. Desde mañana ya lo somos. Nosotros, sin embargo, continuaremos remitiéndole grátis LA REGENERACION.

—Han cesado desde 1.° de enero los periódicos *La Verdad*, en Gijon, y *El Independiente*, en Oviedo.

—Para el proyecto de instruccion pública han sido elegidos los señores marques de Corvera, Figuerola, Lorente, Cantalapiedra, Ruiz Pons y Sagasta, quien triunfó en su seccion del Sr. Gomez de Laserna.

—De *Las Novedades*:

«Parece cosa segura la salida del Sr. Bruil del ministerio. Es mas que probable, que de un momento á otro se verifique.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.—Entre Scila y Caribdis.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

Se ocupa el Congreso de la peticion de varios nacionales de 1823, agraciados con la charretera de Cádiz, solicitando los grados que han tenido los de igual clase del ejército. Se desecha el dictámen de la comision, que propone pase al gobierno.

Peticion de varios vecinos de Zaragoza contra la marcha del gobierno.

Muchos diputados piden la palabra.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 240. Madrid, lúnes 7 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID.......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

CORTES.

«Señores: tres horas y media llevamos de discusion, y estamos ahora como al principio; se ha divagado mucho, y por conclusion, nada.»

Aquí tienen nuestros lectores una escelente crítica de la última sesion, hecha por un diputado constituyente.

Para invertir tiempo sin provecho, no conocemos, en verdad, nada que pueda compararse á las Asambleas.

En esos cuerpos, donde todo se hace por la discusion y con la discusion, la regla general es consagrar horas y mas horas á aquellos asuntos que se separan del interes positivo y práctico á que deben conducir todas las deliberaciones.

Los Parlamentos nunca tienen definiciones aprobadas ni cuestiones resueltas. Y de ahí esos fenómenos que á tanta altura elevan sus estraños y contradictorios acuerdos.

¿Dónde si no en el Parlamento puede acontecer que se ignoren los principios mas elementales de las ciencias?

¿Dónde si no en ellos, puede hallarse un ministro de Gracia y Justicia que no sepa decir de *improviso* si un Concordato es ó no ley del Estado?

Nuestra apreciacion es exactísima; y á falta de otros hechos, lo corroboraria lo acontecido en los debates del sábado último.

Los diputados no acertaban á discernir si los vecinos de Zaragoza, firmantes de una esposicion contra la marcha del gobierno, pedian algo en ella, ó no pedian nada.

Parecia natural que el simple buen sentido hubiese bastado para resolver la duda; pero no sucedió así, y, como perfectamente se dijo, al cabo de tres horas y media no habia podido adelantarse un solo paso. Tratose largamente del derecho de peticion, y á capa y espada defendieron ese venerando principio los mismos que dias antes lo habian negado, sin mas motivo que el considerar la calidad y condicion de los peticionarios.

Así es la justicia parlamentaria que se usa en esta época de libertad y de progreso.

Con los individuos que pertenecen á una de las clases mas respetables de la sociedad, no hay que tener ninguna consideracion ni miramiento.

Pero si en vez de Prelados son *patriotas* los que se dirigen á las Cortes, entonces hay que pasar aun por las inconveniencias de una discusion inoportuna é improcedente.

El Sr. García Lopez, que no tuvo una sola palabra para contradecir el dictámen de *no haber lugar á deliberar* sobre la esposicion que elevaron los Obispos de la provincia compostelana las pronunció muy abundantes para impugnar la misma fórmula propuesta para los vecinos de Zaragoza, los cuales, mas bien que pedir, lo que hacian era lanzar el anatema contra la política del gobierno y contra la conducta del Parlamento.

Aludidos los gobernadores de provincia por el señor García Lopez, algunos de ellos se levantaron á protestar contra los cargos que se les habian inferido.

El Sr. Cardero, que es competente en la materia, á la peticion la llamó *facciosa*.

¡Quién lo hubiera pensado hace algunos años!!

Tambien tuvo que vindicarse el Sr. Bruil de las inconsecuencias que le atribuyó el diputado demócrata.

¡Empresa vana!

Este señor, como presidente de junta, firmó la abolicion de las puertas y consumos, y como ministro de Hacienda, propone su restablecimiento.

¿Pueden conciliarse dos actos tan contradictorios?

Vino, por fin, la votacion despues de haber oido á varios diptados, y entre ellos al Sr. Batllés, que opinaba por la declaracion de no haber lugar á deliberar, absteniéndose, con asombro nuestro, de traer á plaza ninguna cuestion eclesiástica: 167 votos contra 50 aprobaron el dictámen.

Antes de este acto el Sr. Figueras promovió una ligera tormenta, pidiendo la lectura de una proposicion incidental.

Hubo lo que en tales casos se acostumbra; gritería, interrupciones y campanillazos. La proposicion no se leyó.

Sabemos, sin embargo, que estaba concebida en estos términos:

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han oido con gusto la esposicion de la diputacion provincial de Zaragoza, y con disgusto la calificacion de *facciosa* hecha por el Sr. Cardero.»

Hoy, segun se dice, se ocuparán de ella las Cortes.

¿Habrá batalla y escándalos? No hemos de tardar mucho en saberlo.

De los demas incidentes de la sesion no nos ocupamos, porque carecen de importancia.

ANUNCIOS.—FONDOS PÚBLICOS.—BOLSA PROGRESISTA.

PAPEL DEL MINISTERIO.—Se cotiza á crisis por semana.

Las clases en que se divide corren en la plaza á los precios siguientes:

Papel del duque de la Victoria.—Consolidado.—A dos cuartos el librillo en todos los estancos. Este papel es de hilo, y por él se saca el ovillo.

Papel de Bruil.—Diferido.—No tendrá salida hasta que se acaben de cerrar las puertas.

Papel de Alonso Martinez.—No consolidado.—Baches del tres por legua. A vuelco por tiro.

Papel de Fuente Andrés.—No está en circulacion: está en circulares. Sirve para recortar curas, y para borrador de monjas.

Papel de Huelbes.—Sin interes.—Láminas de la Puerta del Sol. Endosable á los ayuntamientos, los cuales hacen con él varias operaciones de cirugía sobre el contribuyente.

Papel de Santa Cruz.—Flotante.—Cupon no vencido del duque de la Victoria.—Papel mojado, á sudor por discurso.

Papel de Zavala.—Deuda estérior.—A la par con el papel que hace España en el estranjero.

El papel del general O'Donnell no sale estos dias á la plaza por indisposicion del mismo.

ACCIONES.

ACCIONES DE CARRETERAS.—Vuelcos, atascamientos, descalabros: todas son malas acciones.

ACCIONES DE SOCIEDADES... secretas.—En alza. Se espera una nueva emision de motines.

ACCIONES DE MINAS.—La única que se cotiza es la del presupuesto. Los dividendos pasivos los pagan los contribuyentes: los activos se reparten entre los perturbadores.

CAMBIOS.

De ministerio.—Se han arrojado á la plaza muchos discursos, pero ninguno se ha metido en cartera.

Ademas se están verificando todos los dias:

Cambios de casaca, de frente y de papeles, á sueldos convencionales.

Pagareis por trimestres anticipados.

No se pagan *pólizas;* pero se pegan *pálizas.*

(P. Cobos.)

CONSIDERANDOS PARA LA SUPRESION DEL JURADO.

El *Boletin de las leyes* de Hannover publica la que restringe la competencia del jurado en materia de delitos políticos y de imprenta. En el preámbulo se lee lo siguiente: «La jurisdiccion atribuida al jurado con respecto á los delitos que marca el párrafo 9.°, art. 6.° de la ley de 8 de noviembre de 1850 sobre enjuiciamiento criminal, no ha producido, en la mayor parte de los casos, decisiones imparciales y conformes á la ley. Esta observacion se ha confirmado de una manera notable en un caso reciente de ofensa á la majestad real. A fin de evitar el daño que de aquí resulta para el castigo de delitos que amenazan mas particularmente al bien del Estado y á la seguridad del pais, etc.»

¡Qué dirán ahora los que en España proclaman las bondades del jurado!

ENFERMEDAD DEL GENERAL O'DONNELL.

Nuestro colega *La Epoca* trata de tranquilizarnos en lo que espusimos acerca de la dolencia que aflige al general O'Donnell, y tenemos el sentimiento de decirle que no lo ha conseguido. El dictámen facultativo á que nos referíamos, no decia que no se repusiera de este ataque. Nada de eso, sino que contenia un consejo para que su repeticion no pusiera en riesgo una existencia que puede ser importante. El Dr. Codorníu, segun nuestros informes, opina que debe alejarse de los negocios públicos. El doctor Seoane, por el contrario, que sin riesgo puede continuar en ellos. Son personas de gran importancia médica, y perdónenos nuestro colega si en esta divergencia no podamos admitir como tranquilizador el voto del diario vespertino. La cuestion es grave. Si la dolencia es una lesion en el gran centro de la circulacion, que determina la dificultad en la respiracion, nos parece muy respetable el dictámen que se supone del Dr. Codorníu, y de temer es la reproduccion de los accesos en las escitaciones que produce la vida ministerial, y, sobre todo, las grandes pasiones que la discusion parlamentaria pone en juego. El corazon, los pulmones y el cerebro estan ligados con vínculos de una estrecha dependencia.

Rogamos á *La Epoca* que no lleve la suspicacia hasta el punto de dar á nuestras manifestaciones un sentido que no llevan. Como hombres políticos, no desconocemos la significacion del general O'Donnell en la gestion de los negocios públicos, pero el sentimiento de la política no ha ahogado en nosotros el de la humanidad, y reputamos altamente egoista el pretender sacrificar la existencia de un padre de familia al egoismo del interes de partido.

Si nosotros fuéramos deudos del Sr. O'Donnell, examinaríamos esta cuestion bajo el punto de vista que dejamos indicado.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 5 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. MENDEZ VIGO: Desearia que se sirviera decir la mesa si tendrá hoy lugar la interpelacion anunciada por el Sr. Lopez Grado sobre el atraso en el pago del clero, y particularmente el de mi provincia.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no puede contestar a eso.

El Sr. MENDEZ VIGO: A consecuencia de un comunicado que vino en LA REGENERACION, y á consecuencia de varias cartas que han dirigido algunos eclesiásticos de Asturias, se creyó por nosotros que el clero habia sido completamente desatendido en el año pasado; pero habiendo recibido un periódico de la provincia en el dia de ayer, he visto que el gobernador civil, al despedirse, ha manifestado que habia pagado al clero 2.216,246 reales, que representa poco mas ó menos media anualidad. Por consiguiente, sin que sea mi ánimo dejar de coadyuvar por todos los medios posibles á que el clero esté pagado con toda puntualidad, hago esta rectificacion, que creo muy importante, para conocimiento del pais.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Peticiones: la de varios nacionales de 1823 agraciados con la charretera de Cádiz, solicitando los grados que han tenido los de igual clase en el ejército; promuévese un debate, de cuyas resultas se desecha el dictámen de la comision, que proponia remitir la esposicion al gobierno.

Al darse cuenta del dictámen de no haber lugar á deliberar sobre la esposicion de los vecinos de Zaragoza contra la marcha política del gobierno, muchos señores diputados piden la palabra.

El debate empieza con un larguísimo discurso del Sr. García Lopez, en que ataca á los gobernadores de provincia, defendidos despues por el Sr. Iglesias. El ministro de Hacienda ha manifestado que él no destruyó la contribucion de consumos de Zaragoza, como individuo de la junta, y que cree indispensable su restablecimiento bajo una ú otra forma.

El Sr. Cardero ha calificado de facciosa la esposicion de los vecinos de Zaragoza.

Puesto á votacion el dictámen de la comision, fue aprobado por 167 votos contra 50.

El Sr. Figueras queria que se leyese la proposicion que habia presentado; pero el Sr. Bayarri, á nombre de la mesa, manifestó que no podia darse lectura de ella sino antes de entrar en la órden del dia. Fueron aprobados sin discusion los dictámenes señalados con los números 884 y 885.

El Sr. Ulloa anunció dos interpelaciones, una sobre la supresion de los jueces de paz, y otra sobre qué es lo que piensa hacer el señor ministro de la Gobernacion sobre la division territorial, y despues de leido el despacho ordinario, se señaló para órden del dia del lúnes el proyecto sobre Bancos, el presupuesto de Marina y créditos al mismo ministerio.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Luciano, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

En la iglesia parroquial de San Lorenzo seguirá el jubileo de Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento, y con dicho motivo se celebrará Misa mayor, y por la tarde, á las cinco menos cuarto, el acto de la reserva.

Se tributará á San Antonio de Padua el obsequio semanal de costumbre (solo por la mañana, de diez á doce,) en su colegio de Portugueses.

Continnará la devocion del mes dedicado al Niño Jesus, por la tarde, en San Isidro el Real, donde predicará D. Pedro Palomeque, y al toque de oraciones, en San Ignacio, será D. Castor Compañía.

Ademas, proseguirán los acostumbrados ejercicios diarios, por la noche, en Italianos y oratorios.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, hablando de la autorizacion concedida al gobierno para seguir cobrando las contribuciones, dice que debieran haber examinado los diputados si son las que mas convienen, y cómo se hace la recaudacion.

LA ESTRELLA se ocupa de la real órden por la que los ministros han declarado, en nombre de S. M., el desagrado con que se ha considerado la conducta del Illmo. Sr. Obispo de Lugo en la cuestion de Seminarios.

LA EPOCA toma en cuenta la polémica entre *La Esperanza* y los diarios conservadores, á propósito de los tratos que se dice han mediado entre los hombres á quienes representan, y se muestra satisfecha porque se despejen las posiciones de los partidos, negando el nombre de liberales á los que se asocien con los absolutistas.

EL CATÓLICO la toma con el Sr. Bueno, que dijo era escesivo el número de las diócesis en España.

LA IBERIA habla de las negociaciones de paz.

Periódicos del 6.

EL OCCIDENTE dedica sus consideraciones al mal estado de los caminos.

EL PARLAMENTO censura la real órden por la que se anulan los nombramientos de los jueces de paz, y se previene continúen los alcaldes en el ejercicio de este ministerio.

EL CLAMOR declara que el reparto y exaccion de las contribuciones es el deber mas importante de la administracion.

LA SOBERANIA ensalza á Zaragoza, cuenta sus glorias, y dice que ha sido desoida en la sesion del sábado.

EL SUR dedica sus consideraciones á las quejas de *La Nacion* contra el modo cómo se ejerce el derecho de peticion.

LA VOZ DEL PUEBLO diserta sobre la libertad de asociacion y reunion.

EL LEON ESPAÑOL toma en cuenta la defensa que el señor Moyano hizo del señor duque de Valencia, á propósito de la compra que hizo el Estado de una casa de su propiedad, destinada á fábrica de moneda.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer trae lo siguiente:

Real decreto relevando á D. Ceferino Avecilla de su cargo de gobernador de la provincia de Segovia.

Real órden trasladando á los gobernadores de provincia el acuerdo de la comision de las Cortes, sobre el proyecto de ley de reforma de aranceles, segun el cual, desde el 10 del corriente hasta igual dia de febrero se oirán las esposiciones y reclamaciones por escrito de todos los industriales y demas interesados en la cuestion arancelaria.

La *Gaceta* de hoy trae el anuncio de haberse levantado el bloqueo de los puertos del Báltico.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de ayer no contiene ningun despacho telegráfico: la de hoy trae el siguiente despacho particular.

«*Paris, domingo 6 de enero.—El Monitor* dice que el interes de los bonos del Tesoro han subido á 4 1½—5 1½.

»*Lóndres* 5.—El consejo de guerra, tantas veces anunciado, se reunirá dentro de poco en Paris. En él se ventilarán importantes cuestiones, y se cree que tendrá el primer lugar entre ellas la del plan de campaña que se ha de seguir en la primavera próxima.

»A pesar de los pasos que ha dado Dinamarca, la conferencia sobre el peaje del Sund ha sido aplazada indefinidamente.»

—Han llegado á Marsella el general La Marmora y el almirante Lyons. El primero ha marchado á Turin, y desde allí irá á Paris, para asistir al anunciado consejo de guerra.

—Asegúrase tambien que debe marchar á Paris el general Pelisier. Dícese que mandará en jefe todas las tropas aliadas de tierra, y que el almirante Lyons tendrá el mando superior de las escuadras.

—El Internuncio austriaco, baron de Prokens-Osten, fue recibido en audiencia por el Sultan.

—Dicen de Trieste, que el gobierno griego ha encargado la construccion de un vapor y de cinco lanchas cañoneras.

—Del mismo punto aseguran que mucha gente habia abandonado á Erzeroum, temiendo que la plaza fuese atacada por los rusos, y ha ido a refugiarse á Trebisonda, en donde los ingleses han establecido un hospital.

—El Emperador de Rusia ha escrito al general Mouravieff una carta autógrafa, dándole las gracias por la toma de Kars. Ademas se le ha nombrado gran cruz de la órden de San Jorge de segunda clase, que es la mayor distincion que se puede obtener en el servicio militar del imperio.

—En Méjico, se ha descubierto una nueva conspiracion para encumbrar á la presidencia al general Uzaga. Se han hecho varias prisiones: la situacion es cada dia peor y mas violenta.

—El presidente de los Estados-Unidos, ha publicado dos proclamas: una contra los filibusteros de Nicaragua, y otra anunciando que Terranova participará de las ventajas del tratado de reciprocidad con las provincias inglesas, por haber ejecutado las disposiciones de dicho tratado.

—*El Univer*, con el celo que le distingue siempre cuando se trata de la defensa de los principios católicos, se apresura á insertar íntegra en sus columnas la esposicion elevada á S. M. por el Sr. Arzobispo de Santiago, protestando contra la supresion de la enseñanza en los Seminarios conciliares.

—El episcopado francés, acaba de perder á uno de sus miembros mas venerables en la persona del Sr. Obispo de Bayeux, que falleció el 29 de diciembre último. En los veinte años que ha estado al frente de su Iglesia, su autoridad y prestigio fueron siempre en aumento, siendo el objeto de una veneracion particular, que hoy se trasluce mas claramente en el hondo pesar que ha causado su pérdida en la diócesi, y en el ánimo de cuantas personas le conocian.

BOLSA Y MERCADOS.

Los efectos públicos mejoraron.

La consolidada se pagó durante la contratacion á 34,80, y despues de cerrarse el mercado á 34,90, y la diferida á 21,65.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Trigo........	de 46	á 54 1½	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25	rs. vn.
Algarroba	de	á 23	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se decia en Barcelona que Rafael Tristany pasó por el Plá de Arguella, con direccion á Francia, el 24 del pasado.

—**Dicen que el segundo de Marsal se ha presentado al cónsul** de Bayona, acogiéndose al indulto.

—**El general Dulce marcha á la Rioja á ver si consigue mejorar** su salud.

—**El general Messina, ademas de su enfermedad habitual, se** halla en cama con una dolencia aguda.

—**El gobierno ha concedido la cruz de Cárlos III á los señores** Gaztambide y Barbieri, distinguidos profesores de música, al caricato Sr. Caltañazor y al Sr. Salas.

—**Los comisionados barceloneses han dado un convite á los** Sres. Concha y Madoz.

—**El general O'Donnell progresa en su convalecencia; en la** semana próxima volverá á los negocios.

—**Terminados los estatutos para el Banco de crédito, hoy ha** debido presentarse á las Cortes. Le forman los capitalistas españoles, y fijan su capital en 500 millones.

—**En esta semana se discutirán las bases de la ley electoral.**

—**No hay aun acuerdo en la comision para las del Consejo** de Estado.

—**Ahora van á tratar otro camino para el nombramiento de** los jueces de paz: se quiere que los nombren los ayuntamientos ó que los propongan en terna.

—**Los fabricantes de Cataluña han representado contra la** reforma arancelaria.

—**El ayuntamiento de Gijon pide se proteja la industria** carbonera española.

—**Barcelona, á la salida del último correo, estaba tranquila.** Habrá presos siete operarios.

—**De un momento á otro se publicará el real decreto anunciando** la esposicion pública de bellas artes.

—**Las cédulas que S. M. la Reina tomó ayer en la rifa que,** en favor de los pobres, se verifica todos los dias en la Trinidad dieron al fondo 5,600 rs.

—**Los géneros coloniales, especialmente el azúcar, se han encarecido** mucho en Madrid.

—**El pintor asturiano Sr. Escosura ha terminado el pasaije** de Covadonga.

—**En el litoral cantábrico se ha notado la aparicion de un** cometa.

—**La Guardia civil ha aprehendido en el mes de diciembre,** 302 delincuentes, 490 ladrones, 80 reos prófugos, 57 desertores y 769 reos de faltas leves.

—**El diputado Sr. Lopez Infantes va á ser nombrado gobernador.**

—**El Sr. D. Fernando Ormaechea, primo del señor general** Lersundi, ha sido desterrado de Madrid. Marcha, en su consecuencia, al estranjero.

—**El jurado ha declarado haber lugar á la formacion de causa** en la denuncia de *La Estrella*. Nos duele tanta persecucion.

—**En la obra de la Puerta del Sol, se va á seguir por el** ayuntamiento el mismo sistema que se llevó á cabo para la reedificacion de la Plaza Mayor. Es decir, edificar y rifar los edificios que construya. Tenemos negocio para años.

—**En Bolonia se ha establecido un vice-consulado español.**

—**Se ha formado una junta para examinar la legislacion sobre** subsidio industrial y de comercio. D. Fermin Caballero es su presidente.

—**Quieren decir que el ministerio hará cuestion de gabinete al** de las contribuciones comunes y derechos de puertas.

—**D. Domingo Pinilla ha sido agraciado con la gran cruz de** Isabel la Católica.

—**Aseguran que se trabaja en la reorganizacion de un Conservatorio** de música y declamacion.

—**La ciudad de Jerez manda á la escuela de agricultura de** Aranjuez seis jóvenes, pensionados por la misma.

—**El Congreso, en sesion secreta, aprobó su presupuesto especial.**

—**Parece está asegurada la construccion del camino de la costa** entre Asturias y Santander.

—*La Iberia* **califica de absolutista al periódico** *El Independiente*, que se publicaba en Oviedo. Lo ignorábamos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.—La Fiesta de Navidad.—El Sutil Tramposo.*

CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—*Le Coucher d'une étoile.—Edgard et sa bonne.—Pas de fumée sans feu.—Les Erreurs du bel age.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 241. Madrid, mártes 8 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID.........
En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal.
Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30.
Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42.
En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

—

Habiéndose entorpecido ayer la circulacion de la Puerta del Sol, y obligados á dar un rodeo los que conducian nuestro periódico al correo, hizo que llegaran con él á la administracion á las seis y media de la tarde, y los encargados se negaron á recibirle.

Lo advertimos á nuestros lectores, para que no nos atribuyan una falta ajena á nuestra voluntad.

POLITICA.

—

ATENTADO Á MANO ARMADA CONTRA LA REPRESENTACION NACIONAL.

¿Es ó no verdad lo que ayer nosotros mismos presenciamos?

¿Es que nuestros ojos vieron lo que no existia, y que tomamos por cierto lo que solo fue ilusion de nuestra vista?

¿Estábamos soñando, ó estábamos despiertos?

Hé aquí que á la hora en que escribimos aun no nos atrevemos á resolver definitivamente la duda que esperimenta nuestro espíritu, y la perplejidad que produjo en nuestra alma el gravísimo y estupendo acontecimiento que ocurrió ayer en los alrededores del palacio legislativo.

No podríamos, aunque lo intentásemos, describir con su exacto colorido las escenas escandalosas de que fuimos anoche espectadores.

Sin antecedente ninguno que nos hubiera anunciado la proximidad del desórden, ¿cómo habia de dejar de sorprendernos cuando lo vimos alterado de la manera mas imponente y alarmante? ¿Está Catilina á las puertas de la Asamblea, ó acaso un nuevo cónsul con su guardia pretoriana hace despejar á tambor batiente los escaños del Parlamento?

¿Por qué ese aparato de precauciones militares?

¿Por qué aquella general inquietud, y unánime zozobra esparcida súbitamente por todas las calles próximas al Congreso?

¿Qué es lo que sucede? ¿Qué nuevo é inesperado conflicto ha venido á revelar las pésimas condiciones que caracterizan á la situacion política en que vivimos desde la inolvidable y fatal revuelta de julio de 1854?

Todas estas y muchas mas preguntas oíamos hacerse unos á otros á los que transitaban en igual ú opuesto sentido al que nosotros llevábamos, impelidos por la curiosidad que naturalmente escitaba aquel suceso de quien nadie sabia al pronto darse razon satisfactoria.

Pero bien pronto íbamos á conocer en su horrible desnudez la verdad de los hechos; mas aun: íbamos á ser testigos presenciales de las ocurrencias que tan profundamente deben afectar á cuantos se interesan por la ventura y el bienestar del pueblo español.

La guardia de la Milicia nacional que daba el servicio al Congreso, estaba en completa y decidida rebelion.

Entre los insurrectos no se oia la voz de mando de ninguno de sus jefes, y á los gritos de *¡viva Zaragoza y la república! ¡abajo el acuerdo de las Cortes! y ¡abajo el ministerio!* sucedíanse unos á otros los disparos de fusil sin objeto ni direccion determinada. Los generales San Miguel é Infante, los secretarios de la mesa y otras varias personas de las mas influyentes quisieron apaciguar á los sublevados; pero tuvieron que renunciar á su propósito, porque ni eran escuchadas sus palabras, ni tenidas en nada su autoridad y respetos.

Entonces, comprendiendo sin duda que el suceso adquiria proporciones, y cundiendo dentro del Parlamento el sobresalto y el temor, se cerraron todas las puertas así las esteriores como las interiores; se mandó que se armasen los dependientes de la casa, y el Sr. Escosura se dispuso á escribir una proposicion pidiendo que el Congreso se declarase en sesion permanente.

A poco rato llegó en un carruaje, y acompañado de los Sres. Gurrea, Barcástegui y el ministro de Hacienda, el general Espartero, quien, despues de intentar el paso inútilmente por varias de las puertas del edificio, logró al fin penetrar en él por la que conduce á las tribunas reservadas.

Ya dentro del salon, y desde el banco ministerial, refirió lo que sabia del motin y ofreció apaciguarlo á los cinco minutos.

Y así sucedió, con efecto, porque sustituida la guardia con algunas fuerzas de la Milicia del principal y de otros puntos, y dispersados los amotinados, se logró restablecer la tranquilidad, hasta entonces tan notablemente alterada.

¡A cuántos comentarios no se prestan tan gravísimos acontecimientos!!

¡Cómo podríamos estendernos en serias reflexiones, si la prudencia no nos señalase ciertos límites de circunspeccion y de reserva!!

¡En qué circunstancias mejor que en las actuales podríamos argüir á nuestros adversarios con la elocuencia de los hechos sobre la inconveniencia de los principios que forman la base de su sistema político!!

Que vean ahora las consecuencias de esa predicacion constante de doctrinas anárquicas y disolventes.

Que conozcan prácticamente á lo que conduce ese empeño de desoir los consejos de los que combaten su conducta, cuando decretan impremeditadas ovaciones á la insurreccion, ensalzando y premiando á los insurrectos.

Que esperimenten, en fin, con una dolorosa esperiencia, los efectos de sus ideas disolventes.

La historia es la gran maestra del hombre.

Pues bien: si lo que la historia de otros tiempos y de otros pueblos no les sirve, que les sirva lo que la historia de ayer les dice con sin igual elocuencia.

Es preciso cuando se gobierna, gobernar, y para gobernar hay que ser inflexible en la aplicacion de los principios eternos de gobierno.

Pero dejar impunes los delitos y permitir que queden sin castigo repetidamente actos de rebelion y de desórden, como ha sucedido en Barcelona, y en Córdoba, y en Zaragoza, y en Antequera, y en tantas otras partes de España, eso ha de producir forzosa y necesariamente escándalos de la naturaleza de los que ayer llenaron de espanto al pueblo de Madrid.

Y no hay que recurrir á falsas apreciaciones, ni á desnaturalizar la insurreccion de la guardia que custodiaba el recinto de las leyes.

Agrávese ó atenúese lo sucedido, désele una ú otra significacion, siempre aparecerá de una gravedad inmensa, y, por lo menos, deberá contribuir á hacer que el gobierno piense y medite sobre lo crítico de la situacion en que se halla colocado.

Aquellos gritos y aquellos disparos de una guardia sublevada, son los preludios del gran cataclismo que nos amenaza, si pronto, muy pronto, no se varía el rumbo que ha seguido hasta hoy la infortunada nacion española.

VERSIONES SOBRE LOS SUCESOS DEL 7 DE ENERO.

Siguiendo nuestra antigua costumbre, retiramos gran parte de nuestros originales para sustituirlos con lo que publican los demas periódicos, acerca de los gravísimos sucesos de anoche.

Cuando los ánimos se hallan preocupados, nada puede satisfacer tanto como la lectura de todo aquello que mas directamente se relaciona con el asunto que promueve el interes del momento.

Por ese motivo, y á fin de satisfacer la general ansiedad, damos aquí la siguiente revista de la prensa:

EL SUR.

«Un suceso tan grave como inesperado, tan sensible como transcendental, tuvo lugar ayer en el Congreso, promovido por la mayor parte de los individuos de la fuerza ciudadana encargados de custodiar el santuario de las leyes.

»Era la 3.ª compañía del 2.° batallon de ligeros de la Milicia nacional, la que ayer daba la guardia á la Asamblea.

»Despues de haber desechado esta la proposicion del Sr. Figueras, en los términos que nuestros lectores pueden ver en el extracto de la sesion, parece que algunos de los individuos de la citada compañía, en un poco dudoso estado de embriaguez, principiaron á dar vivas á la república y al pueblo de Zaragoza, con otras voces encaminadas á manifestar su desagrado al gobierno y al reciente acuerdo de las Cortes, cargando al mismo tiempo los fusiles. Este escándalo se propagó por la poblacion con la rapidez del rayo: serian las seis de la tarde, y hubo las corridas y clausura de tiendas propias de un suceso cuyas consecuencias no era fácil apreciar en toda su estension.

»El comandante de la guardia que, aunque capitan del batallon, no lo era de la compañía, acudió al momento al sitio donde se hallaban los sublevados y les afeó su conducta, mandándoles que guardaran silencio y la compostura que exigian las leyes de la subordinacion, y lo sagrado del lugar cuya custodia se les habia confiado. Pero su voz no fue atendida. Ultrajada su autoridad por varios de los individuos y del sargento de la compañía, nos aseguran que este mandó hacer fuego sobre su jefe, y penetrar en seguida en el salon de la Asamblea para que inmediatamente se revocase el acuerdo que la misma habia tomado sobre la proposicion del Sr. Figueras. En efecto, algunos disparos de fusil llevaron la alarma al seno de la representacion nacional, disparos que milagrosamente no ofendieron al comandante del puesto.

»Quisieron arengar á los amotinados los señores duque de San Miguel, Infante, presidente de las Cortes, y otras personas notables de la situacion; pero solo consiguieron el triste desengaño de que, ni su respetable autoridad, ni sus servicios, ni sus antecedentes, ni sus títulos en el partido progresista, fueran bastantes para evitarles la marcada repulsa que sufrieron por parte de sus desatentados custodios. Hubo, pues, en aquellos aciagos momentos la confusion que es natural á un suceso tan inaudito; la que subió de punto, cuando los amotinados se apoderaron del edificio, cerrando todas sus puertas.

»Parece que el señor ministro de Hacienda logró hacer saber lo que sucedia en la Asamblea al duque de la Victoria, quien inmediatamente dispuso que viniera la fuerza útil que hubiera en el principal y en el cuartel de la Milicia, dirigiéndose él sin pérdida de tiempo al Congreso de diputados.

»Ya á la sazon, venidos á mejor acuerdo los sediciosos, ó asombrados de la gravedad de su atentado, ó faltos de aliento

para consumarlo, abandonaron á la desbandada el sitio que habian profanado, quedando solo con el capitan comandante un corto número de la guardia que no habia tomado la menor parte en aquel punible acontecimiento.

»El duque de la Victoria se presentó en la Asamblea, y habló en los términos que indicamos en el artículo de reseña de la sesion. Se restableció la calma en aquella, si bien en la capital reinó por espacio de algunas horas la agitacion que se desprende de un hecho tan lamentable. Se doblaron las guardias en el Principal, y se estableció un cordon de centinelas á todo lo largo de la Puerta del Sol, permitiendo solamente el paso al público por la acera en frente de correos. Son las doce y media de la noche, algunas patrullas circulan por las calles, y la poblacion yace tranquila.

»Esta es la relacion exacta de lo que ha pasado. Algunos pormenores de ella los hemos presenciado: otros nos los han referido personas que nos merecen un buen concepto por su probada veracidad.»

LA ÉPOCA.

«Una parte de la compañía del 2.° de lijeros, que daba hoy la guardia á las Córtes, se ha insurreccionado contra sus jefes, y, mezclando la política á su insubordinacion, ha desoido las amonestaciones de los Sres. Infante, San Miguel y demas personas que han acudido á calmarlos. De aquí han estallado fuertes riñas entre los individuos de esta compañía, que ha echado esta mancha sobre la escelente Milicia nacional de Madrid. Este escándalo no puede pasar sin el debido castigo. No hay temor alguno de que se altere la pública tranquilidad. La guardia del principal ha reemplazado á los insurreccionados. A las seis sigue la sesion en medio de gran calma y dignidad.

»Dada cuenta á las Cortes de la insurreccion de su guardia, y despues de sonar algunos tiros en las calles, los Sres. Calvo Asensio, Iranzo, Matheu, Valdés, Montesino, Gomez de Laserna, y todos los demas comandantes de la Milicia que son diputados, se pronuncian enérgicamente en contra del escándalo dado por esta parte pequeña de la Milicia, contra el cual protesta toda la Milicia de Madrid.

»En el mismo sentido hablan los Sres. Figueras y García Lopez, en nombre de la democracia, y el ministro de Fomento en nombre del gobierno.

»El Sr. Escosura apoya una proposicion para que la sesion se declare permanente. Así se hace. Se presenta otra proposicion de apoyo al gobierno. Los comandantes de la Milicia corren á ponerse al frente de sus cuerpos con autorizacion de las Cortes. No hay temor alguno de que este suceso tome proporciones. Espartero está ya al frente de los defensores del órden social.

»A las seis y media, Espartero, en frases dignas, ha anunciado á las Cortes, que todo ha concluido: la guardia ha sido relevada, y los alborotadores, cuyo grito era viva Zaragoza y la república, abajo el acuerdo de las Cortes y el gobierno, van á ser castigados severamente. Madrid completamente tranquilo.»

LA ESPAÑA.

«A poco rato de anochecido, comenzó á notarse en las principales calles cierta agitacion, que indicaba haber ocurrido algun suceso estraordinario. No tardó con efecto en correr de boca en boca la noticia de que una parte de la compañía de la Milicia nacional que estaba de servicio en el palacio del Congreso se habia insurreccionado, desobedeciendo á sus jefes, y disparando tiros al aire. La caballería de la Milicia nacional se reunió en la plazuela de Isabel II, y dividida en pelotones, estuvo patrullando por las calles. La tranquilidad, sin embargo, no se turbó ni por un solo momento, ni hubo el menor síntoma de que nadie tratara de turbarla.»

LA SOBERANIA

«A las tres y media de la mañana se ha presentado en nuestras oficinas el inspector de vigilancia pública, con órden del señor gobernador para secuestrar nuestro número de hoy, si estaba ya impreso, ó impedir en todo caso su composicion.

»Hé aquí la causa de que no le reciban nuestros suscritores.

»Madrid 8 de enero de 1856.»

(*La Redaccion.*)

EL OCCIDENTE.

«La fuerza de la Milicia nacional, perteneciente al 2.° batallon de ligeros, que daba ayer la guardia á las Cortes constituyentes se sublevó, haciendo una manifestacion política en el sentido que revelaban los gritos de *¡Viva la república! ¡Viva Zaragoza! ¡Viva el pueblo!* Los desórdenes que estallaron entre los individuos de la compañía insurreccionada llegaron al estremo, no solo de haber desconocido la autoridad de su jefe, sino tambien la del presidente del Cuerpo legislativo y la de algunos de sus individuos, como el Sr. Escosura, que parece se vió gravemente espuesto al presentarse en el cuerpo de guardia.

»El ministro de Fomento tomó, con la premura posible, las disposiciones que creyó del caso, para que la fuerza sublevada fuese relevada por parte de la que habia en el principal, que no pudo llegar tan pronto como se deseaba en aquellos momentos en que la representacion nacional estaba como sitiada en el santuario de las leyes, por los mismos á quienes se confiara su importante custodia, y que abandonaron aquel sitio disparando tiros al anunciarse que venia dicho relevo.

»A pesar de los disparos, y de que pudo haberse comprometido muy seriamente el órden público; la tranquilidad se restableció al anochecer, habiéndose levantado en todas partes un grito de reprobacion contra el inaudito y escandaloso crímen, que calificaban todos con la vehemencia que los mismos comandantes de la Milicia en las Cortes, donde, sin escepcion, se proclamaron defensores de las leyes, sobre todo el Sr. Calvo Asensio, que, con calorosa vehemencia y sincero patriotismo, demandó el inmediato, severo y ejemplar castigo de los culpables.»

GACETA.

«Unos cuantos individuos de los que formaban el piquete del Congreso (en estado de embriaguez sin duda) turbaron ayer tarde la tranquilidad pública en los alrededores del palacio de las Cortes, llevando su ceguedad hasta disparar algunos tiros al aire.

La noticia del desórden alarmó á los señores diputados; y los que á esta investidura reunen el cargo de comandantes de la Milicia, se apresuraron á protestar en nombre de sus batallones su adhesion al gobierno, y á manifestar enérgicamente la indignacion con que toda la fuerza ciudadana recibiria la noticia de tan criminal atentado.

La alteracion de la tranquilidad, reducida solamente al recinto del cuerpo de guardia, desapareció á los pocos momentos.

»El presidente del Consejo de ministros, sin embargo de hallarse indispuesto, se presentó inmediatamente en las Cortes, y con la mayor energía y en las mas vigorosas y sentidas frases, aseguró á los señores diputados que dentro de breves instantes el órden habria quedado restablecido, ó él habria dejado de existir.

»Se dirigió desde allí al lugar del desórden, y á su presencia la mayoría de la fuerza ciudadana prorumpió en entusiastas vivas y en demostraciones de indignacion contra los desatentados perturbadores.

»La tranquilidad quedó completamente restablecida desde aquel momento: la noticia de la ocurrencia, sin embargo de la exageracion natural con que cundió por la poblacion, no produjo mas efecto que la afluencia de algunos curiosos en los alrededores del Congreso.

»Todos los jefes y oficiales de la Milicia, la diputacion provincial, el ayuntamiento y las autoridades civiles y militares se presentaron inmediatamente al gobierno á ofrecerle su mas activa cooperacion, y á revelarle la indignacion con que la Milicia y la capital entera habian sabido un atentado que solo pueden cometer gentes privadas de razon é indignas de vestir el honroso uniforme de la fuerza ciudadana.

»El gobierno adoptó con la mayor rapidez todas las medidas preventivas que exigia la escitacion de los ánimos indignados contra los autores del atentado, y se halla resuelto á hacer pesar sobre ellos inflexivamente todo el rigor de las leyes.»

LAS NOVEDADES.

«De las noticias que hemos podido recoger resulta que, antes de abrirse la sesion, se ocupaban los milicianos que componian el piquete del Congreso, de sus jefes, y discutian sobre ellos, segun las simpatías de cada cual: que de esta discusion nacieron las disidencias, que terminaron en provocaciones, cuyo resultado fue el escandaloso suceso de que hemos dado cuenta. Dícenos tambien persona que nos merece crédito, que mucho antes de que aconteciera se veian algunos paisanos en la calle del Florin, á las inmediaciones del cuerpo de guardia, que se mezclaron en la cuestion de los milicianos, y contribuyeron no poco á aquella hazaña. Las noticias mas autorizadas están contestes en un punto: en que la política no tuvo la menor parte en la insurreccion del piquete, y en que ninguno de los individuos que le componian dió la menor señal de que se intentase hollar en lo mas mínimo el palacio de las Cortes.»

COMISION DE PRESUPUESTOS.

La comision de presupuestos estuvo reunida anteanoche hasta las doce de la misma. Se votaron los de las direcciones de contabilidad y de contribuciones sin enmienda alguna.

El voto particular de la subcomision para restablecer los partidos administrativos, que abolió la ley vigente de presupuestos, se desechó por una gran mayoría.

En la comision general ocurrió, segun nuestras noticias, un suceso desagradable.

El director de contabilidad se puso en disidencia abierta con el señor ministro del ramo, que se hallaba presente. El primero combatió el proyecto del gobierno en la parte relativa á los gastos del personal de su direccion. El segundo le contestó dignamente, replicándole varias veces el director de una manera inconveniente, atendida la respectiva posicion oficial de los que contendian, porque no creemos que exima al director de las leyes de subordinacion administrativa la circunstancia de ser comandante de la Milicia nacional.

Pidió é hizo uso de la palabra en defensa del gobierno el Sr. Gutierrez Campoamor, contestándole el director que aquel le hacia la oposicion por no haberle complacido en un empeño que le hizo para que sostuviera á un empleado de su ramo.

Nuestros lectores comprenderán que el presidente en este caso debia intervenir, como lo hizo, con la dignidad necesaria, votándose en seguida el presupuesto de la contabilidad, que se aprobó unánimemente.

Hemos oido que terminado el acto oficial, mediaron esplicaciones, al parecer amistosas, entre los Sres. Cárdenas y Gutierrez Campoamor.

CORTES.

La sesion celebrada el dia 7 de enero de 1856 está destinada á ocupar una página muy señalada en los fastos del parlamentarismo español, no tanto por la importancia y la calidad de los debates que en ella tuvieron lugar, como por el impensado y trágico incidente que vino á poner fin á las deliberaciones á que estuvieron consagrados nuestros constituyentes.

El inaudito atentado que quiso llevar á cabo la guardia á quien estaba confiada la custodia del Parlamento, será uno de esos escándalos que difícilmente se borran de la memoria de las gentes.

Principió la sesion con un monstruoso discurso de ese diputado, que, poseido por el espíritu del mal, no perdona ocasion de reproducir sus ridículos y exagerados ataques contra la Iglesia.

Queria el Sr. Batllés suprimir cuarenta y seis obispados y todas las colegiatas, y diciendo que iba á probar la conveniencia de su proyecto, considerándole bajo el aspecto canónico, político y económico, fue tal el cúmulo de dislates en que incurrió, que ya ni paciencia tuvimos para acabar de escucharle.

¡Ah, y si conociesen los partidarios del sistema *liberal* el inmenso daño que á sí propios se causan permitiendo que de ese modo se vulneren las creencias de un pueblo católico!!

Todas las oposiciones reunidas no pueden hacer una guerra mas cruel al crédito del sistema, que la que le procuran esos hombres, que, como el Sr. Batllés, en nada reparan ni por nada se detienen, con tal de satisfacer sus estraviados instintos y funestas preocupaciones.

Contestó el Sr. Fuente Andrés al tristemente célebre rector de Valencia, quien no pudo menos de rechazar las palabras proferidas por el ciego adversario de la Iglesia católica.

No fue, sin embargo, tan enérgica como hubiéramos deseado la reprobacion del ministro, y á traves de su censura veíase bien al diputado que pocos momentos despues, y con motivo de una interrupcion del Sr. Moyano, habia de deprimir el carácter de los Obispos, diciendo, que estos eran unos meros funcionarios públicos, y como tales incapacitados para acudir con esposiciones á la Asamblea constituyente.

Esta apreciacion del Sr. Fuentes Andrés, hizo que la Cámara prorumpiese en unánimes aplausos, y el Sr. Moyano guardó un silencio que nosotros no podemos menos de criticar, puesto que, provocada por él la ovacion que recibió el ministro, algo debió decir en defensa de los Prelados tan injustamente deprimidos.

El Sr. Batllés retiró su proyecto de ley para presentarlo, segun indicó, en ocasion mas oportuna, con lo que conseguirá renovar la indignacion que en las gentes sensatas producen esas discusiones tan odiosas é inconvenientes.

Dióse cuenta en seguida de la proposicion que la democracia presentó, y no consiguió fuese leida en la sesion anterior. Reducíase á solicitar que la Asamblea reconociera la buena intencion en los firmantes de la esposicion zaragozana, y se declarara haber oido con disgusto el calificativo de *facciosa* que se le habia aplicado.

El Sr. Figueras la apoyó en un caloroso discurso, cuyo análisis no debemos hacer despues de los sucesos de ayer y de las nobles protestas que, al saberlos, hizo el diputado demócrata por sí y á nombre de sus correligionarios. En él, sin embargo, dirigió cargos durísimos al gobierno, haciendo un parangon entre su proceder con la prensa, cuando supuso que habia incurrido en el nuevo delito de desacato, y el que observó cuando parte de ella se ensañó, hace tiempo, contra el trono y la augusta persona de la Reina.

Salió el Sr. Fuente Andrés á la defensa del ministerio; hubo aclaraciones, réplicas y contra-réplicas, cada vez mas fuertes, y en que intervino con frecuencia el señor presidente, entre los Sres. Cardero, García Lopez, Lasala y

Calvo Asensio, desechándose, por último, la proposicion nominalmente por 127 votos contra 35.

A la órden del dia, la ley de Bancos, se arrastraba lánguido el debate, casi desierto el salon, usando de la palabra los Sres. Gil Sanz, Udaeta, Ordax Avecilla, cuando el discurso de este fué violentamente interrumpido por la súbita entrada de 200 diputados que, aclamando unos la libertad, pidiendo otros la palabra, denunciaban la gravedad de los sucesos, de que se susurraba era teatro el palacio de la representacion nacional.

Calmada algun tanto la agitacion, en su puesto los constituyentes, en el banco azul los Sres. Alonso, Fuente Andrés y Santa Cruz; fuele concedida la palabra al señor Madoz, quien, con tonante, voz anatematizó á los hombres indignos que, faltando á todos sus deberes, habian manchado el uniforme de la Milicia nacional con su proterva conducta.

El Sr. Madoz terminó ofreciendo que vendria al frente de su batallon para acabar con los revoltosos, y defender el órden y la libertad de las Cortes. Iguales protestas y ofrecimientos hicieron los Sres. Calvo Asensio, Matheu, Montesino, Valdés, Iranzo, García Lopez, Ortiz y Laserna, pidiendo el primero, pronto y ejemplar castigo para los culpables.

A nombre del gobierno, dió gracias el señor ministro de Fomento, declarando estar aquel decidido á sostener á todo trance el órden y la libertad.

Presentó el Sr. Escosura, y apoyó una proposicion para que la Asamblea se declarara en sesion permanente hasta que se restableciese la tranquilidad.

Durante su discurso tomó asiento en el banco azul el presidente del Consejo, que, para tranquilizar los ánimos, aseguró que, como ministro, diputado, caballero y ciudadano, prometia á las Cortes restablecer antes de cuatro minutos el órden, ó perecer en la demanda, á cuyo fin salia para acudir al punto de mas peligro.

Tomada en consideracion la proposicion por unanimidad, habiendo presentes 221 diputados, volvió el señor duque de la Victoria para participar que todo estaba tranquilo: dió cuenta de las disposiciones que habia dictado, encaminadas á asegurar la independencia de la Asamblea; y pasado el peligro, dijo, que creia innecesario el que se prolongase la sesion, y que, cualquiera que fuese el número de los culpables, caeria sobre ellos impasible la espada de la ley. Segun su señoría, los promovedores del atentado, que formaban parte del piquete de servicio, estaban en la mas vergonzosa embriaguez.

Acto continuo se levantó una sesion, que tan doloroso efecto produjo en el ánimo de los circunstantes, y los diputados salieron por en medio de un cordon de centinelas que se habia formado para garantía de la seguridad individual.

¡Quiera el cielo que semejantes sucesos no vuelvan á repetirse, porque la conducta de nuestros gobernantes haga imposible su reproduccion!

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 7 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó una proposicion de ley sobre supresion de 46 obispados, supresion de arzobispados y todas las colegiatas, que fue apoyada por el Sr. Batllés, á quien no pudimos entender, por estar su señoría colocado de espaldas á nuestra tribuna y el tono bastante bajo con que hablaba.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Cuando se presentó el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, que no importa 179 millones, como ha dicho el Sr. Batllés, sino 166, entonces contesté á todo lo que ha dicho el Sr. Batllés, y las Cortes sin duda creyeron buenas las razones que dió el gobierno cuando aprobaron este presupuesto.

No entraré en algunas comparaciones de las que ha hecho el Sr. Batllés, como la de si son mas necesarios los caminos ó las catedrales. Pero diré á su señoría, que tan necesarios son los unos como las otras, y tal vez sean mas necesarias estas últimas, porque si no hay catedrales, habrá templos, que son indispensables en un pais religioso como es este.

En cuanto al número de Obispos, diré al Sr. Batllés que no es fácil que el número que propone su señoría, que quiere que sea igual al de capitanes generales, pueda hacer el servicio delicadísimo que está encomendado al servicio de la Iglesia. Ademas, si bien hay 14 capitanes generales, tambien hay 49 comandantes generales, y si habia de asimilarse el servicio de la Iglesia con el militar, seria necesario que hubiera 14 Arzobispos y 49 Obispos.

Respecto á la division parroquial, diré á su señoría que es un trabajo muy delicado; el gobierno trabaja sobre ella, y tendrá presentes algunas de sus observaciones, si bien otras, como las que hacen relacion á dejar cuatro arzobispados y ocho Obispos, y á reducir el número de parroquias al que quiere su señoría, no podrá admitirla.

Por todas estas razones, y puesto que se ha tomado en consideracion otra proposicion del Sr. Batllés, que está pendiente de resolucion, pido á su señoría se sirva retirarla, de otro modo el gobierno ruega á las Cortes que no la tomen en consideracion por el mal efecto que produce en el pais, donde se quiere presentarnos como enemigos de la religion.

El Sr. Batllés retiró el proyecto de ley.

Leida una proposicion del Sr. Figueras y otros, en que dicen que la peticion que se discutió el sábado en las Cortes de varios vecinos de Zaragoza, en nada ofendia el decoro de las mismas Cortes, y que se acordara que estas habian oido con disgusto la calificacion que se la habia dado de *facciosa* dijo en su apoyo

El Sr. FIGUERAS: Señores: en la peticion de varios vecinos de Zaragoza que se discutió el sábado, era imposible votar que no habia lugar á deliberar; sin embargo, la mesa insistió, sentando una doctrina errónea, de que podia calificar sin consultar al Congreso. Yo reconozco el orígen que tiene la mesa; es una confianza, y esta confianza tiene su límite. La proposicion seria ridícula si el debate de ayer no tuviese un carácter político. De estos bancos salió una voz autorizada que condenó el motin de Zaragoza, y de estos bancos tambien deben de salir los defensores de esos ciudadanos.

Yo oí con dolor á una persona, de cuyos sentimientos liberales no puedo dudar, la calificacion de *facciosa* de esta esposicion: esa esposicion no es facciosa, puede ser insolente y subversiva, pero no puede ser facciosa, porque precisamente son dos principios que se rechazan.

Yo creo que esta palabra salió de los labios de la persona á que aludo en momentos de calor, y me complazco en haber presentado esta proposicion, porque asi daré lugar á que el eminente patricio esplique la palabra de que se trata.

En el debate político que anteayer se dirigió aquí, sin vanidad de ningun género podemos decir, que la victoria quedó por estos bancos, y los que crean que no, les desafío á que señalen un argumento que pruebe lo contrario; los argumentos que presentó el Sr. García Lopez no fueron contestados, porque no podian contestarse.

En el año 54 regia los destinos de España un gobierno que habia entrado en la senda de la inmoralidad. Algunos patricios intentaron derrocar aquella fuerza ominosa con las armas; ¿y qué querian los patricios que enarbolaron el pendon en Vicálvaro? Lo que querian era la observancia de la Constitucion del 45.

El partido progresista se encontraba dividido: una de estas fracciones, compuesta de varones de gran talento, pero que despues del año 48 habian modificado sus ideas, se fueron á las filas conservadoras, y combatieron la Milicia nacional, y aceptaron la Constitucion del 45; otra habia que tenia fe en el progreso y queria marchar mas adelante. Pues bien, estos dos partidos se marcharon cada uno á sus respectivos campos, el uno á Vicálvaro, el otro á Zaragoza. Ambos partidos se confundieron luego, y ambos se dieron treguas; de aquí la confusion en que nos encontramos: el pueblo se lanzó, y no se hubiera lanzado si antes hubiera sabido que las cosas habian de parar donde estamos; hubiera preferido cien mil veces mejor la guerra civil.

Hoy, con la marcha que llevan la Asamblea y el gobierno, estamos elaborando otra revolucion terrible y devastadora como un torrente, y negar esto seria negar la evidencia. ¿Dónde están las garantías del individuo? No existen. ¿Hay libertad de imprenta? No, señores, y lo probaré: hemos visto á los escritores políticos confundidos con los criminales en las cárceles, y aquí debo hacer un cargo á la magistratura, que ha visto impasible que se ha insultado el nombre augusto de la Reina, y no lo ha hecho así cuando ha sido el de los ministros; pero no hay que estrañarlo, porque la magistratura sigue las ondulaciones de la política.

Aquí se ha discutido y votado si la Milicia nacional podia deliberar como fuerza armada. Se acordó que no, y yo respeto los acuerdos de la Cámara, á pesar de que este acuerdo está fuera de los principios progresistas.

La preponderancia civil es la doctrina del partido progresista. ¿Y prepondera hoy? No, porque en todos cuantos asuntos ha habido entre la civil y la militar, siempre ha sido esta la que ha quedado triunfante.

El derecho de reunion no existe entre nosotros; se ha olvidado en la Constitucion; tampoco existe de hecho, pues todos recordarán el dia 7 de mayo del año pasado, que algunos quisieron manifestar sus sentimientos hácia las víctimas que perecieron en tan memorable dia; pero el Sr. Sagasti lo prohibió por medio de un bando.

Y para concluir, ¿qué ha hecho el pueblo de Zaragoza al firmar la esposicion? No ha hecho mas que ejercer un derecho que tiene, de hacernos ver que vamos por un camino erróneo. La esposicion de Zaragoza es un faro en que nos enseñan varios ciudadanos dónde está la felicidad; pero hay tambien otros falsos en la costa, que si nos dirigimos á ellos naufragaremos indudablemente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores: lo que se quiere en esa proposicion es anular un acuerdo de las Cortes. Las Cortes acordaron el sábado que no habia lugar á deliberar. ¿Y qué se propone el Sr. Figueras con su proposicion? Que se pronuncien seis dircursos, ademas del pronunciado por su señoría. Vean los señores diputados cómo esta proposicion lo que tiende es á anular un acuerdo de las Cortes.

Pero el Sr. Figueras quiere que la Asamblea interprete los deseos de los firmantes de la esposicion. Yo creo que ninguna Asamblea se ha propuesto interpretar los deseos de los que hacen una esposicion; lo que se hace aquí, es acordar si se ha de tomar ó no en consideracion; lo demas no se ha hecho nunca, ni es oportuno hacerlo. Las Cortes dijeron no há lugar á deliberar, y cada uno de los diputados interpretará los deseos de los peticionarios como mejor les parezca.

El Sr. Figueras nos ha dicho que se amengua la libertad de España, y para eso ha citado las garantías constitucionales, la Milicia nacional y la libertad de imprenta. Yo diré á su señoría que si cree que la libertad de imprenta está cercenada, le enseñaré una coleccion de periódicos pnblicados en Madrid y provincias, y que me diga si no hay toda la libertad de imprenta posible; yo le enseñaré folletos que se han publicado en provincias y absueltos por el jurado, y me dirá si en un régimen bueno pueden correr.

Ha hablado tambien su señoría de la Milicia. Ya saben los señores diputados cómo está la Milicia, en la cual se han admitido á los que han querido tomar las armas, siento que falte armamento para toda ella.

Garantías constitucionales. ¿A quién se ha esplicado esa ley? ¿Sabe el Sr. Figueras lo que hubiera sucedido cuando las Cortes han estado cerradas, si esa ley no hubiera existido?

El Sr. CARDERO: Señores: yo reconozco la libertad de hablar, el derecho de pedir; este derecho existe en el sentimiento, en el corazon. Pero la libertad de hablar, el derecho de pedir cuando está en contradiccion con este mismo derecho, es un abuso que nos llevaria á la anarquía ó al despotismo, y yo, que no quiero ni lo uno ni lo otro, tuve derecho para calificar la peticion de facciosa; esa peticion, por las palabras que en ella hay que ofenden al Congreso, fuera de la parte depresiva, creo que están en su derecho, al presentar lo que tengan por conveniente.

Reservo el esponer mas consideraciones si se toma la proposicion en consideracion.

El Sr. García Lopez manifestó que en el discurso que pronunció el sábado no habia usado de la palabra *facciosa*, sino que hablando en tono bajo, como se suele hacer en el Congreso, fue cuando lo pronunció.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que en cuanto á la palabra facciosa no la calificaria, porque se podia usar en un sentido ó en otro; pero que aunque el Sr. García Lopez la habia dicho en tono bajo, la habia pronunciado tan clara, que todos los señores diputados la habian oido.

El señor ministro de Gracia y Justicia espuso que la magistratura española en la cuestion de la legislacion de imprenta, á que el Sr. Figueras se habia referido, habia cumplido con su deber, y que las Cortes así lo apreciaron.

El Sr. Cardero dijo, que él habia usado de la palabra *facciosa* en el sentido turbulento, y que algunos de los que firmaban la peticion de Zaragoza, habian tomado parte en el motin reaccionario ocurrido en dicha ciudad, y que la esposicion se hizo acto continuo de aquel movimiento.

El Sr. García Lopez manifestó que el Sr. Cardero, al decir que la esposicion de Zaragaza se habia estendido acto continuo del motin, queria decir sin duda que los diputados que la defendieron defendian aquel motin, y que en este concepto protestaba contra semejante inteligencia.

El Sr. Cardero manifestó que no habia sido su ánimo aludir á ninguno de los señores diputados que hablaron en favor de dicha esposicion.

El Sr. Lasala espuso que la calificacion de *facciosa*, que se habia dado á la esposicion, no era justa ni fundada, pues los peticionarios estaban en el uso de su derecho.

Despues de rectificar los Sres. García Lopez, Cardero y Lasala, y leida de nuevo la proposicion, no fué tomada en consideracion en votacion nominal por 127 votos contra 38.

El Sr. García Lopez pidió la palabra para presentar la lista de los propietarios de Calatayud, en que manifiestan que están conformes con la diputacion provincial de Zaragoza.

Acto continuo se entró en la discusion de la ley de Bancos, y en contra habló el Sr. Gil Sanz.

El Sr. AVECILLA (D. Pablo): El Sr. Gil Sanz ha confundido los Bancos de circulacion con los Bancos de emision, y la comision pone la emision.

La unidad, dice su señoría que no es lo mas conveniente para el crédito. Yo quiero la unidad para la emision, y esto es lo que sucede en todos los paises de Europa.

Dice el Sr. Gil Sanz que la buena legislacion aconsejaba no establecer una ley para cada Banco, y ataca al proyecto por esto, y la comision establece las reglas para todos los Bancos que se puedan crear, y así cada artículo es una regla general.

Declarado la totalidad del proyecto suficientemente discutido, se pasó á la discusion por artículos.

A la comision pasaron diferentos enmiendas á varios artículos, que fueron leidas por primera vez.

Puesto á discusion el art. 1.°, el Sr. Carrias hizo unas breves observaciones, que fueron contestadas por el Sr. Udaeta.

Cuando el Sr. Ordax Avecilla estaba combatiendo el artículo, se supo que la guardia del Congreso estaba sublevada, y con este motivo se reunieron en el salon todos los señores diputados, y los Sres. Madoz, Calvo Asensio, Iranzo y Montesino, como comandantes de la Milicia nacional, manifestaron que la Milicia de Madrid estaba dispuesta á sostener el órden, y que se debia castigar á los promovedores del desórden.

Los Sres. Figueras y García Lopez, manifestaron que estaban dispuestos á sostener la independencia de la Cámara.

El señor ministro de Fomento manifestó lo mismo.

Se leyó una proposicion para que se declarase la Cámara en sesion permanente, hasta que el gobierno de S. M. anunciase que se habia restablecido el órden, la cual fue apoyada por el Sr. Escosura.

El señor presidente manifestó que los comandantes de la Milicia querian marcharse para ponerse á la cabeza de sus respectivos batallones.

El señor duque de la VITORIA: Señores: el gobierno y el presidente del Consejo, el diputado Baldomero Espartero, ciudadano, responde á las Cortes y á la nacion entera, que asegura la tranquilidad pública, si se ha turbado, antes de cuatro minutos, ó morirá en la demanda.

Las Cortes discutan con tranquilidad, que aqui está este ciudadano, que, lo mismo en este sitio que en las calles, irá cumplir con su deber. Las Cortes no serán atacadas por nada ni por nadie mientras yo respire.

Se preguntó si se tomaba en consideracion la proposicion presentada, y se acordó que la votacion fuese nominal. Verificada esta, se tomó en consideracion por los 201 señores diputados que estaban presentes.

El señor duque de la VICTORIA: Señores: desde el momento en que supe el pequeño desórden que habia ocurrido en el piquete que custodiaba las Cortes, mandé á uno de mis ayudantes al principal para que vinieran á reforzar la guardia.

La Milicia, obediente siempre al cumplimiento de sus deberes, acudió al madamiento que hacia el presidente del Consejo de ministros, como presidente y como diputado.

El desórden ha sido producido por la embriaguez de uno ó dos individuos, á lo mas tres, del piquete de guardia de las Cortes. La Milicia nacional, que ha venido del principal y prevencion, cubre el servicio de las Cortes, y todo está en tranquilidad.

Los que han faltado á su deber serán castigados en cualquier número que sean. Este es el deber del gobierno, este es mi deber como ministro, como general y como ciudadano. Cualquiera incidente que pudiera ocurrir en que la representacion sea atacada, yo sabré poner mi pecho y morir en su defensa.

Creo que es escusado que continúe la sesion permanente; pero yo aseguro á las Cortes que estén persuadidas que esto no ha sido producido mas que por dos ó tres ebrios, sobre los cuales caerá la cuchilla de la ley.

El Sr. OLOZAGA (D. José): Señores: creo que esta es una discusion demasiado grave para un asunto tan pequeño, y por lo mimo espero que no nos detengamos demasiado en ella.

El señor marques de TABUERNIGA: Señores: nosotros no la hemos creido tampoco grande; pero creiamos que las Cortes debian continuar tranquilamente su discusion, y por eso presentamos la proposicion.

Despues de leido el despacho ordinario, el señor presidente señaló para mañana los mismos asuntos anunciados para hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian y Santa Basilisa, esposos y mártires.

CULTO DIVINO.

En la iglesia parroquial de San Lorenzo terminará el jubileo de las Cuarenta Horas al Santísimo Sacramento. A las diez habrá Misa mayor, y por la tarde, á las cuatro y media, procesion con S. D. M. para reservar.

Seguirá la devocion del mes dedicado al Niño Jesus, por la tarde, en San Isidro el real, donde predicará D. Pedro Palomeque, y por la noche, en San Ignacio, D. Castor Compañía.

Comenzará la anual novena de San Antonio Abad, por la tarde, á las cuatro, en la capilla de reales caballerizas, por su hermandad de palafraneros de la Real Casa: será orador el espresado Sr. Compañía.

Se practicarán los ejercicios acostumbrados, por la tarde, á las tres y media, en la capilla del Monte de Piedad, por la santa escuela de María, y despues se dará á adorar el Niño Jesus, durante cuyo acto se cantarán villancicos y pastorelas.

Ademas, por la noche, en la bóveda de San Ginés, los respectivos de instituto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA se ocupa de la rebaja de 12 millones aceptada por el gobierno en el presupuesto del culto y clero, propuesta en la suposicion de que producirian tal cantidad próximamente los fondos de vacantes de obispados y dignidades eclesiásticas, contraviniendo lo espresamente dispuesto en el Concordato.

LA ESTRELLA presenta sus consideraciones con motivo de la toma de Kars por los rusos, la cual ha venido á destruir las ilusiones en que se mecia la política inglesa, desatándose ahora en invectivas contra Omer-Bajá.

LA IBERIA declara que no mira con prevencion las esposiciones que se dirigen á las Cortes sobre la cuestion arancelaria, en lo que disiente de su colega *La Nacion*.

EL LEON ESPAÑOL ofrece á la consideracion pública el estado de la política estranjera en la cuestion de Oriente.

EL CORREO UNIVERSAL asegura que la situacion porque estamos pasando, no reconoce igual en la historia del constitucionalismo en España.

LA ÉPOCA anuncia las dos grandes discusiones que se preparan sobre el ferro-carril de Zaragoza, la una y la otra sobre sociedades de crédito.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy, no contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no publica parte telegráfico de Paris.

—La tendencia á la paz, si bien está en la opinion de los pueblos, no se convierte en realidad por los hechos que nos trae el correo de hoy.

—El consejo de guerra que debe celebrarse en Paris, se reunirá dentro de breves dias.

VARIEDADES.

PROGRESO CIVIL.

—Créame V., señora; el gobierno no ha pensado ni el divorcio, ni en el matrimonio civil. Rumores esparcidos por personas ignorantes y maliciosas han teñido ese bello rostro con los vivos colores de la indignacion.

El gobierno en esta materia no piensa sino «lo que se ha pensado hace años, por no decir siglos, acerca de los medios y trámites para obtener las dispensas matrimoniales sin obstar en poco ni en mucho á la potestad espiritual y á lo contenido en el Concilio de Trento.»

Observe V., señora, la elegante redaccion del párrafo anterior. Soy perezoso, y quiero ahorrarme la molestia de decirla que lo he tomado de la *Gaceta*.

¿No ha oido V. hablar del diputado Batllés? Pues él es, segun fama, quien se encarga de presentar á nuestros sabios legisladores el proyecto que *personas ignorantes y maliciosas* atribuian al gobierno.

Este proyecto en el Sr. Batllés está muy en su lugar: así como lo está el Sr. Batllés en la Asamblea.

El *Diario de las Sesiones* de la semana que viene, atropellando las leyes inmutables del tiempo, ha tenido la condescendencia de confiarme el discurso que en defensa de su proyecto debe pronunciar el graduador del duque de la Victoria.

Helo aquí:

«Señores:

El matrimonio no tiene mas objeto que el de la propagacion de la especie humana.

Mis profundos estudios en la medicina me han hecho conocer que no es necesaria la intervencion de la Iglesia para que el matrimonio llene su objeto.

La revolucion de julio se ha hecho en nombre de la igualdad, y ya es tiempo de pensar en poner coto al vituperable orgullo de las esposas y de las madres de familia.

Escudadas con la santidad indestructible de sus lazos, hasta se permiten el derecho de ruborizarse cuando pasan al lado de otras mujeres, que no han cometido mas delito que el de haber contraido matrimonios demasiado civiles.

Se dice que la opinion pública, y con especialidad el bello sexo, rechaza este proyecto civilizador.

No es cierto.

Recorred en las primeras horas de la noche algunas calles de la capital, y preguntad su opinion á las mujeres que encontreis al paso. Son galantes, y no os dejarán sin respuesta. Ya vereis entonces si tiene partidarias el matrimonio civil.

Es verdad que la mayoría de la prensa se ha levantado indignada á protestar en nombre de la religion y de la moral pública contra esta novedad.

¿Pero qué tiene que ver la religion y la moral pública con el matrimonio civil? ¿A qué confundir ideas contradictorias?

Ademas, la prensa usa á veces de registros muy estraños para probar la utilidad de ciertas reformas.

Ahí teneis á *La Epoca*, periódico dirigido por uno de los tres únicos miembros que componen el gran partido de *la Union liberal*.

Apenas llega á su noticia que un ministro habia tenido conatos de presentar este proyecto, se indigna y dirige rayos contra la situacion desde lo alto de su artículo de fondo.

Pero no es la religion ni la moral pública la que le inspira estos arranques: sus miras son mucho mas profundas.

Ataca el proyecto únicamente por inoportuno, y porque le parece que tiene el carácter *de una inmensa perfidia* contra el conde de Lucena.

¿Lo habeis entendido?

Por lo demás, *La Epoca* no seria casi tan ilustrada como yo, si al concluir su artículo se hubiera dejado en el tintero esta ingenua declaracion:

«...No renunciamos tampoco á que llegue un dia en que el matrimonio civil, *sin menoscabo del principio religioso*, sea posible en España.»

Cada uno tiene su manera de matar pulgas, y *La Epoca* y yo tenemos esta manera de acatar el principio religioso.

Ademas, no es justo ni equitativo que un pais en que la guardia es civil, no lo sea tambien el matrimonio.

Os propongo esta reforma, en la seguridad de que á los pocos años de planteada en España, alcanzaremos en punto á matrimonios la encantadora civilizacion de los turcos.

He dejado de propósito para el final el principal argumento: quiero que mi discurso acabe en punta.

Oid:

«El matrimonio civil es hijo legítimo del protestantismo
y de la indiferencia religiosa, y vivimos
en un pais que profesa la religion
católica apostólica Roma-
na.»

(*P. Cobos.*)

BOLETIN DE NOTICIAS.

El ferro-carril de Aranjuez vuelve á ser amenazado por las grandes crecidas del Jarama y Tajo.

—**El baile dado para los heridos de Sebastopol ha estado muy** poco concurrido. Notábase la ausencia de nuestra aristocracia.

—**Si no se interrumpen los trabajos, este verano se podrá** ir hasta Almansa por el ferro-carril de Aranjuez.

—**El Sr. Lopez Infantes va de gobernador á Segovia.**

—**Llama la atencion el que no se reemplacen las plazas de** concejales vacantes en Madrid.

—**Han pasado al panteon los periódicos de provincia** *El Eco Ferrolano* y *El Postillon* de Gerona.

Ha vuelto á ser recogida *La Estrella*. **¡Válame Dios, y qué** leyes de persecucion!

—**Está presentado á las Cortes el dictámen sobre el camino** de hierro de Madrid á Zaragoza.

—**Son muchos los pueblos que se han adherido á la esposicion** de la diputacion de Zaragoza, entre otros el de Calatayud.

—**En Córdoba la Noche-Buena se cometieron dos asesinatos.**

—**En Santiago se ha perpetrado otro.**

—**Hoy debe llegar á Madrid el general Prim.**

—**Volvemos á decir á** *La Epoca*, **que en nada nos satisfacen** sus seguridades acerca del estado de la salud del señor general O'Donnell. Rogamos á nuestro colega abandone el terreno de la apreciacion de las intenciones. Algo mas conduciria á su objeto el que hiciera hablar á los Sres. Codorniu y Seoane. ¿Querrá sostener *La Epoca* que á nada conduce el voto de estos señores en la cuestion, ó querrá sostener que se trata de un ciudadano cualquiera?

—**Vuelve á hablarse de modificacion ministerial. Ayer** aseguraban que quedaria el Sr. Bruil; al Sr. Santa Cruz, una vez teniente general, le darán un puesto elevado en la Marina.

—**El juéves empezará el exámen de los aranceles en la comision.**

—**El Sr. Batllés, enemigo de la Iglesia católica, salió ayer** muy disgustado, por el mal éxito de su propósito para la reducion de las diócesis.

—**Se verificó la inundacion; el Jarama y el Tajo cubren el** ferro-carril, y aun alguna de las estaciones. La Mancha está convertida en una balsa de agua.

—**El general Serrano dió ayer un espléndido convite á los** jefes del cuerpo que dirige, con el fin de solemnizar la Pascua.

TEATROS.

REAL. A las ocho.—*Il Nabuco*.
PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan*.—*La Fiesta de Navidad*.—*El Sutil Trampos*o.
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico*.
THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—*La Marquise de Senneterre.*

ULTIMA HORA.

Se abre la sesion con gran concurrencia.

Varios diputados esplican el motivo de no haberse hallado anoche en el salon.

El Sr. Nocedal anuncia una interpelacion sobre los sucesos de ayer, que atribuye á la debilidad con que ha procedido el gobierno con otros de igual índole acaecidos en distintos puntos de la monarquía.

Acto continuo se entra en la órden del dia sobre Bancos.

En la poblacion no ocurre nada de particular.

Se dice que se forma causa á los amotinados, y que se sigue con actividad. No hay ningun ministro en el salon.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, calle de Gravina, 21.

NUM. 242. Madrid, miércoles 9 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.: tres, 16: seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

MOTIN DEL 7 DE ENERO DE 1856, CONTRA LA REPRESENTACION NACIONAL.

Suponemos á estas horas profundamente preocupados los ánimos de todas las provincias de España, con las noticias que les habrá llevado el correo de ayer, acerca del escandaloso atentado cometido por la guardia ciudadana que custodiaba el santuario de las leyes.

En ellas, como en Madrid, nadie tratará ciertamente de otro asunto que de aquel que ha estado á punto de producir la mas inesperada y sangrienta catástrofe.

Deber nuestro es, por lo tanto, dar la preferencia á los originales que mas ó menos indirectamente se relacionan con el importantísimo suceso.

Segun se deduce de todas cuantas versiones han llegado á nuestros oidos, el plan de los insurrectos era diabólico, pues que, segun unánimemente se dice, pensaron apagar las luces del Congreso y hacer fuego desde las tribunas contra la presidencia de las Córtes.

El plan, aunque no sabemos por qué, es indudable que abortó, y que solo presenciamos los accidentes de un motin, con todos los carácteres de la indecision.

Bastó sin embargo, lo que hubo para que deba considerarse la insurreccion como un hecho de la mayor gravedad, no tanto por sus resultados, como por la alta significacion moral que tiene.

¿Qué quiere decir que al año ó poco mas de reunida la Asamblea, producto de una revolucion, se convierta en objeto de los anatemas populares?

¿Qué quiere decir que dentro de las mismas filas de la benemérita Milicia haya ya una porcion mas ó menos numerosa de milicianos que consideren como un acto de patriotismo, el atentar contra los que se llaman depositarios y representantes de la soberanía nacional?

¿Qué quiere decir que no basten para imponer á una docena de hombres sublevados, ni las palabras, ni las arengas de los personajes que hace diez y ocho meses eran el ídolo de las turbas que proclamaban, como proclaman ahora, la libertad detras de las barricadas de julio?

¿Qué quiere decir, en fin, ese constante clamoreo que se levanta por todas partes, llamando reaccionario y enemigo del progreso y de la revolucion al gobierno que presiden los generales O'Donnell y Espartero?

No es este el momento oportuno de responder á estas y otras muchas preguntas que se nos ocurren, porque todavía hoy la impaciencia es tan grande por conocer el detall de los hechos, que á ese deseo se subordina el que habrá tal vez ya dentro de veinte y cuatro horas de escuchar sus naturales comentarios.

Contentémonos, pues, con las indicaciones que dejamos espuestas, y concluyamos manifestando, que, en vez de perder en proporciones el motin del dia 7, las va adquiriendo mayores á medida que trascurre el tiempo.

PROCEDIMIENTO CONTRA LOS NACIONALES INSURRECCIONADOS.

Como era natural, una de las primeras cuestiones que debian surgir á consecuencia de los sucesos del 7, era la del modo y la forma cómo habia de procederse contra los autores del último motin.

¿Cuál ha sido el delito perpetrado? ¿Cuál debe ser su penalidad?

Hé aquí los dos puntos que abraza el asunto sobre el cual, y segun nuestras noticias, existen graves divergencias.

Los nacionales sublevados, á nuestro juicio, cometieron, no uno, sino tres delitos:

Primero, el de insurreccion, el de desobediencia á sus jefes y el de agresion á mano armada contra la representacion nacional.

Cuál es ó deba ser la pena que por cada uno de ellos se les imponga, depende de la solucion que se dé á la cuestion de fuero ó competencia.

Si se les somete al consejo de disciplina, ignoramos lo que el consejo podrá hacer, puesto que el reglamento de la Milicia no creemos que comprenda bien especificados los casos cuya aplicacion se necesita.

Si á los nacionales se les lleva, como parece que debe llevárseles, á un consejo de guerra, entonces no es dudosa la penalidad que necesaria y tristemente habrá de aplicárseles.

Pero como en este suceso debamos nosotros circunscribirnos á un sistema de prudente reserva, no nos adelantaremos á defender con empeño nuestra humilde opinion, limitándonos á decir que cualquiera solucion que se adopte, ha de ser de graves consecuencias políticas.

Seremos, pues, en este negocio meros narradores.

En el Consejo de ministros celebrado el lúnes por la noche, dominó, segun se ha dicho, el principio de dictar medidas enérgicas, y de sus resultas se acordó el nombramiento de un jefe militar para que inmediatamente se procediese á la instruccion de la competente sumaria.

El capitan general designó al coronel D. José del Rio, jefe del canton del Prado, quien acto continuo dió principio á las diligencias judiciales. Este nombramiento, como se ve, envuelve la idea de que los reos sean juzgados militarmente, como lo fue en Santiago de Galicia el nacional que mató á su capitan; pero este punto presenta algunas dificultades, suscitadas por el señor ministro de la Gobernacion, habiéndonos asegurado que, si bien en su principio no puso el Sr. Huelbes el menor obstáculo á que se instruyera la causa por la jurisdiccion militar, despues ha manifestado escrúpulos sobre la competencia de este; escrúpulos que ha elevado á la categoría de disidencia grave.

Ocupándose de esta cuestion del procedimiento, véase lo que acerca de ella manifiesta *Las Novedades:*

«Conformes en cuanto á la severidad que debe emplearse con los sediciosos, tambien lo está la opinion pública en la forma del juicio, y en la designacion del tribunal que debe conocer del proceso: acaso se pensó por algunos, en los primeros momentos, que la jurisdiccion militar era la competente; pero este error se ha desvanecido completamente, luego que se ha tenido en cuenta, que ni los reos dependen de ella, ni el delito pertenece á los que causan desafuero. Corresponde, pues, á los tribunales ordinarios el castigo de los delincuentes, sin que obste en contra la sumaria que comenzó á instruir anteanoche la autoridad militar, porque esta se inhibirá en tiempo oportuno, remitiendo aquella al juez competente. Así, segun hemos oido, piensa tambien el gobierno; de manera que, por una feliz casualidad, en tan grave asunto, marchan acordes el poder y la opinion. Y no ponia ser de otro modo: la Milicia es una institucion esencialmente ciudadana, y no desempeñando en el momento en que se perpetró el atentado, funciones de guerra, seria un contrasentido juzgar á los milicianos militarmente, cuando el delito se encuentra definido y penado en las leyes comunes.

»En la sancionada por la Asamblea, que dió lugar á tan empeñados debates en la última primavera, ni aun siquiera se puso una frase, de la que pueda deducirse su asimilacion al ejército para los efectos criminales, pues si bien se le quitó el carácter político cuando funciona como fuerza armada, no se la sujetó, ni podia sujetársela, á las prescripciones del Código militar. Esto hubiera sido una monstruosidad, porque la Milicia se desnaturalizaria completamente desde el momento en que se la despoja de su carácter civil y popular.

»Pero una vez incautadas la jurisdiccion ordinaria y las autoridades civiles, estas tienen el deber de emplear una energía y una actividad, que haga imposible la impunidad de los alborotadores y sus instigadores ocultos.»

Y discurriendo sobre esto mismo, dice *El Parlamento:*

«Parece que se ha suscitado competencia por el juzgado ordinario sobre el conocimiento de la causa de que comenzó á entender el militar. *Las Cortes*, en su número de anoche, asegura que *el espediente gubernativo*, formado con motivo á los sucesos de la anterior, va á ser pasado al juzgado de primera instancia.

»Mucho tememos, en vista de las inesplicables dilatorias que ya se anuncian para el proceso, que al fin vendrá á terminarse con igual actividad á la que se ha desplegado en la mayor parte de los que, con análogo motivo, se han instruido desde la revolucion de julio acá.»

MAS PORMENORES SOBRE LOS SUCESOS DEL 7.

Los presos, que durante la noche permanecieron en el principal, fueron conducidos ayer mañana á las prisiones militares. Iban en coche, escoltados por fuerza de artillería del ejército y nacionales de la guardia del mismo principal. Seguian á corta distancia varios grupos, que de vez en cuando prorrumpian en amenazas y gritos subversivos, llegando hasta arrojar lodo y aun piedras al cochero. La guardia de las prisiones tuvo que tomar las armas y prepararse para rechazar la agresion; pero no llegó este caso, contentándose los que componian los grupos con vociferar mucho y manifestar sus deseos. Por la tarde habia nueve presos, dos de ellos oficiales de la Milicia nacional. A consecuencia de lo ocurrido en la Carrera de San Francisco y calles adyacentes, la autoridad tomó algunas precauciones, señaladamente la de poner las tropas sobre las armas. Por la noche los jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion continuaban en sus cuarteles. La Milicia nacional, así de infantería como de caballería, tuvo en el suyo durante todo el dia fuertes retenes.

El sargento, que hasta ahora aparece como cabeza de motin, se llama, segun hemos oido decir, Jimeno, y es natural de Zaragoza. Parece que tenia un puesto de memorialista en San Ginés. Se asegura que ha hecho algunas revelaciones importantes. Anoche se decia que el número de presos ascendia á 30. Se ha hablado mucho acerca de conatos de desórden en diferentes puntos de la capital, notándose alguna agitacion en varios grupos en el barrio de Toledo. Se ha comentado mucho el hecho de que la fuerza de Milicia que entró de servicio el lúnes en Palacio, no guardó las formalidades de siempre para penetrar por el Arco de la Armería.

Se han recogido proclamas subversivas y de varias clases, y por si hubiese quien intentara pedir la libertad de los presos, se han continuado hoy las precauciones militares.

La publicacion de la hoja volante en sentido demócrata, y cuya tirada estaba mandada hacer desde el sábado último, á fin de que estuviera corriente para repartirse *el lúnes á las cuatro de la tarde*, es un dato que pone fuera de toda discusion el hecho de que habia plan, mejor ó peor combinado.

El autor del papel ha sido preso, sorprendiéndosele en el acto considerable porcion de ejemplares, y sobre la historia de la hoja volante, ha declarado el impresor, Sr. Minuesa, en cuyo establecimiento se imprimió.

Durante el dia de ayer fueron presos otros varios de los comprometidos en la insurreccion, suponiéndose que á ellos pertenecerian algunos, que, conducidos en un coche, y escoltados por Milicia nacional de infantería, atravesaron la Carrera de San Gerónimo poco despues de las once de la mañana.

Lo que se decia ocurrido en Palacio, con motivo del relevo, lo desmiente *Las Novedades*, refiriendo que fue la fuerza del ejército la que, no considerando necesario el reconocimiento, pasó adelante en la Puerta del Sol, y no en Palacio.

Ayer apareció fijado en las esquinas el siguiente bando de la autoridad civil de la provincia:

MADRILEÑOS:

«En la tarde del dia de ayer unos cuantos individuos de los que formaban el piquete del Congreso (ébrios sin duda, pues de otro modo no se comprende el grave atentado que cometieron), turbaron el reposo del santuario de las leyes, insubordinándose en el cuerpo de guardia, y llevando su ceguedad hasta disparar algunos tiros al aire.

»Pocos momentos bastaron para restablecer el órden, alterado solamente en los alrededores del palacio de las Cortes.

»Los diputados comandantes de la benemérita Milicia se apresuraron á pronunciar sentidos discursos, manifestando en nombre de sus batallones cuán ajena era toda la fuerza ciudadana á tan criminal atentado, que reprobaria llena de indignacion en cuanto llegase á su noticia.

»En aquel momento se presentó el ilustre duque de la Victoria á asegurar á los señores diputados que podian continuar tranquilos, pues dentro de breves instantes *el órden quedaria restablecido ó él habria dejado de existir.*

»Su promesa no tardó en cumplirse; apenas apareció delante de los nacionales y les dirigió las primeras palabras, cuando todos prorumpieron en entusiastas vivas y en protestas contra los ilusos que acababan de turbar la tranquilidad. ¿Y quién que tenga la honra de pertenecer á las filas de la Milicia es capaz de desoir la voz del ilustre caudillo, que ha sido y será siempre su mas fuerte y glorioso sostenedor?

»Pero en la ocasion presente no basta, nacionales, que con vuestra actitud y sensatez hayais mostrado la indignacion y el desprecio que en vuestros ánimos ha producido el atentado de ayer: es menester que os asocieis á la decision inflexible que ha formado el gobierno de castigar con todo el rigor de la disciplina, á los que, ciegos y desatentados, han querido imprimir un borron sobre la alta institucion de la Milicia, llamada á ser el mas firme y valedero sosten del órden público y de las libertades patrias.

»Seguro estoy de que así obrareis, puesto que ya en vuestro nombre, y constituyéndose en fiel intérprete de vuestros sentimientos, se han apresurado á ofrecer al gobierno su mas decidida cooperacion los jefes y oficiales de la Milicia, la diputacion provincial y el ayuntamiento de esta capital, las autoridades civiles y militares, y cuantos están interesados en la conservacion de las instituciones liberales y de la tranquilidad pública, elemento principal de la existencia de un pueblo.

»Madrid 8 de enero de 1856.—El gobernador civil, Cayetano Cardero.»

En los momentos en que escribimos estas líneas, reina, al parecer, la tranquilidad, y no tardará mucho en dejarse de hablar de lo ocurrido, para ocuparse de lo que pueda sobrevenir otro dia. ¡Pobre pais, en el que se suceden unas á otras con tanta frecuencia semejantes escenas!

ESPOSICION DE LOS VECINOS DE ZARAGOZA.

A continuacion publicamos la esposicion dirigida á las Cortes por varios vecinos de Zaragoza, que fué objeto de discusion en la sesion del sábado último. Este documento ha adquirido ya verdadera celebridad.

«Los ciudadanos de Zaragoza se acercan á las Cortes con el dolor mas profundo á esponer la situacion angustiosa y los deseos de la ciudad siempre heróica. Preocupados sus habitantes con la reciente subida de los artículos de primera necesidad, consideran enlazada esa cuestion económica con la política. Se agitan todas las clases, viendo sin cumplir el lema de la gloriosa revolucion de julio: aquella bandera que condujo al triunfo, parece plegada, y que esto basta para que sus enemigos se apresten á derrocarla.

»La nacion observa que se intenta restablecer una contribucion desigual, vejatoria é inmoral, justamente abolida por aquel célebre movimiento; Zaragoza se cansa de esperar un Código político al cual volver sus ojos como área santa de las libertades nacionales; el pais todo ve con sorpresa encomendado por lo mas su régimen á hombres de ingrato recuerdo; la imposible union liberal es un fantasma que paraliza las nobles aspiraciones de los que, ó por instinto, ó por presentimiento, creen ver cobijados sus enemigos bajo tan formidable parapeto. De aquí los conflictos, de aquí los desastres que amenazan á la patria, de aquí los ciegos arranques de indignacion que pueden sumirla en la mas horrible de las anarquías: la anarquía social.

»No há mucho, por desgracia, estuvo esta poblacion al borde de un precipicio: el ayuntamiento constitucional y la sensatez de la Milicia ciudadana han obviado, pero no disipado totalmente un peligro análogo. Las clases menesterosas han oido el llamamiento de los concejales, y los milicianos han oido la patriótica voz de sus jefes y oficiales. Pero pretenden algo mas que un alivio dependiente de la generosidad de algunos individuos, y cifran sus esperanzas en la eficaz proteccion del gobierno y de las Cortes. Promover las obras públicas, facilitar el trabajo, disminuir los impuestos, organizar de un modo seguro para la libertad cuantas instituciones contribuyen al progreso nacional: tales son las aspiraciones de los libres. Al concurso que están dispuestos á prestar y seguirán prestando, corresponde, en su sentir, un resultado mas perceptible y benéfico que el obtenido hasta aquí: la nacion se arrastra hoy, lo mismo que antes del movimiento de julio, víctima de las necesidades del erario; ahora, como entonces, solo entrega contenta sus caudales y sus hijos cuando se los piden para defender su independencia; un personal enorme agota sus recursos en nombre de un presupuesto tan esterilmente como en otras épocas, sin que tantos dignos patricios, elegidos para remediar este inveterado abuso, hayan acertado el modo de conseguirlo.

»Los sacrificios pasados, el eficaz y constante apoyo de esta siempre heróica ciudad; el no hablar en interes propio esclusivo, sino en el de todos los españoles, autorizan á Zaragoza á pedir que se atienda á su ruego, y se cumpla la voluntad nacional, tal cual se creyó sobreentendida con el programa de Manzanares. Zaragoza quiere que el presupuesto del Estado no esceda de los medios con que cuenta para llenarlo, y que el conocimiento de ellos preceda al establecimieeto de gastos compatibles con su pobreza. Quiere una administracion sencilla, que proteja y no veje. Quiere, en fin, el orden y la libertad bien hermanados, sin que el primero degenere en opresion, ni la segunda en licencia. Espera instituciones libres, progreso y economías. Para obtener tan sagrados fines se hallan dispuestos los firmantes á toda clase de sacrificios; y cuando recuerdan que nunca el pais puso vanamente la confianza en el poder legislativo y en el ilustre duque de la Victoria, invencible paladin de las libertades públicas, se congratulan de antemano con que los representantes de la nacion atenderán benévolos su reverente súplica.

»Zaragoza 7 de diciembre de 1855.—Siguen las firmas.»

APRECIACIONES Y RELATO DE LOS MEMORABLES SUCESOS DEL 7 DE ENERO.

LA NACION.

«¿Qué significacion tiene á los ojos del pais, de todo buen liberal, la amenaza hecha ayer por el Sr. Figueras á la representacion nacional, de convertirse en Catilina?

»¿Cómo concilia el diputado rojo sus aspiraciones á la reputacion del demagogo romano con sus protestas contra los que intentaron turbar el órden, con las armas en la mano, en el cuerpo de guardia del Congreso?

»¿Por qué su señoría repudiaba un atentado que, á nuestros ojos, es una lógica consecuencia de ciertas doctrinas, tan absurdas como subversivas?

»Si Catilina estaba sentado y haciendo gala de sus propósitos en el seno de la augusta Asamblea, los incendiarios ocupaban tambien su lugar, dispuestos á responder á bastardas insinuaciones, preparados á subvertir el órden, cuya conservacion perjudica y aleja el triunfo de los que ansian dominar en Roma.»

Refiere en seguida los sucesos ocurridos dentro y fuera del salon de las Cortes, y luego esclama así:

«Ha llegado el caso ya de que las contemplaciones no alienten y esciten á los revoltosos: ha llegado el caso de la severidad, y es necesario que el gobierno la ejerza.

»No olvide que la impunidad de hoy puede acarrearnos mañana incalculables daños. Si grandes son nuestras simpatías por el gobierno, mayores las tenemos por la sociedad, por las instituciones, por la causa liberal, que es la causa del pais. Es necesario que el atentado de ayer sea castigado pronto, antes que la opinion sospeche que no se quiere emplear el rigor contra los que atentaron á los altos poderes del Estado.

»El hecho de ayer, mas que por su importancia real, nos alarma y tiene alarmados á todos los hombres honrados y de corazon, por las tendencias que revela.

»Ayer un puñado de infelices ilusos se creyeron bastante poderosos para exigir del Congreso nacional que revocase sus acuerdos; mañana, si la gangrena no se cauteriza, de perturbacion en perturbacion, llegaremos al caos, y la dictadura precursora del despotismo se invocará por el pais que, como dijo muy bien el Sr. Rivero no há mucho tiempo, la prefiere á la anarquía.

»Sí, pedimos un pronto y severo castigo para los delincuentes de ayer, y lo pedimos para que sepa el mundo civilizado que la libertad no protege los abusos de la exageracion, y para que sepa toda la Europa que somos dignos de esa libertad.

»El hecho en sí mismo tendria escasa significacion si hubiese sido espontáneo ó casual, pues la tranquilidad no llegó á turbarse. Pero los antecedentes que venimos registrando, el objeto del debate y los gritos de los sediciosos, demuestran que existe un encadenamiento misterioso entre las circunstancias de que se halla revestido, y que nosotros no podemos menos de atribuir á los enemigos de la libertad.

»Antes de ahora hemos dicho que toda representacion contra las leyes votadas por las Cortes, que la inmiscion de los cuerpos populares en sus decisiones, era ocasionada á gravísimos conflictos, y conducia al desprestigio de la Asamblea. Nuestras palabras han sido desatendidas ó mal interpretadas; y el gobierno y los diputados no acordaron cosa alguna, creyéndose con la fuerza necesaria para conjurar las tormentas que en ese terreno se preparan.

»Los efectos de esa cándida confianza, empezaron á hacerse palpables ayer. Los amotinados del segundo ligero invocaban el nombre de Zaragoza al pedir la derogacion de un acuerdo de las Cortes, al mismo tiempo que en los bancos de la Montaña se recordaba el nombre de Catilina, para arrancar concesiones depresivas de las augustas funciones de la Asamblea. Los enemigos de la disciplina victoreaban á la república, cuando en los bancos de la izquierda se ensalzaban los fueros de Zaragoza. Los amotinados de ayer pedian la dimision del gabinete, en la hora que los demócratas atacaban al gobierno y á la Asamblea por sus tendencias contra la anarquía.

»Partidarios de la dignidad del Parlamento, cuya independencia pretendian menoscabar los sediciosos invocando la república y Zaragoza, hemos presenciado conmovidos la unanimidad con que fueron acogidas las proposiciones de órden público hasta verle restablecido. Los diputados del centro, de la izquierda y de la derecha, no tuvieron mas que un voto para condenar la sedicion, y disponerse á arrostrar la muerte, antes que consentir que la violencia terciase en las decisiones de las Cortes.

»La Milicia nacional de Madrid y los representantes del pueblo se conservaron á la altura de su mision; la Milicia nacional de Madrid y los diputados, demostraron una vez mas que son solidarias, en su juicio, la causa de la libertad y del órden público. Por eso los sucesos de ayer, si produjeron en nuestro espíritu una impresion penosa, vinieron á dejarnos completamente satisfechos.»

LA EPOCA DEL 8.

«Dias hace anunciamos á nuestros lectores que se preparaba un atentado en el seno mismo de las Cortes. El gobierno habia sabido todo lo que en ello habia de verdad, y nosotros aguardábamos el instante en que, siendo propicias las circunstancias, debia consumarse. La base del plan consistia en que la guardia del palacio de las Cortes estuviese á disposicion de los revoltosos comprometidos en la conspiracion.

»Dudamos fuese ayer el dia escogido para esto. Los conspiradores deseaban que, en el momento dado, el general O'Donnell estuviese en la Asamblea, y ayer, convaleciente todavía, habia permanecido en su casa. Por esto, si bien ha podido haber premeditacion en el suceso de ayer, este solo ha sido un ensayo de mayores acontecimientos que sobrevendrán. ¡Ojalá nos engañemos en esta tristísima pero sincera profecía!

»A la hora de costumbre, las guardias que da la Milicia, habian sido relevadas por fuerza del segundo batallon ligeros de Madrid, que manda el Sr. Camacho, y que se formó sobre la base de los defensores de las barricadas de la Carrera de San Gerónimo y otras de Madrid. *El Diario Español* refiere que la guardia que entró en Palacio, como se la obligase á cumplir con las preecepciones de la ordenanza militar, forzó el paso y faltó á las consideraciones que merecia la guardia saliente. Sea de este hecho, del cual, no respondemos, lo que se quiera, es lo cierto que la guardia de las Cortes, perteneciente á la octava compañía del segundo de ligeros, y compuesta de veinte milicianos al mando del subteniente Sr. Sabas y Mesa, guardó durante todo el dia la mayor compostura, y en el momento crítico dió pruebas de sensatez, de patriotismo y de lealtad. Lo propio hicieron todos los demas.

»A las doce, y como es costumbre, vino á reforzar esta guardia el piquete de parada, compuesto de unos sesenta milicianos de la tercera compañía del segundo de ligeros. Su capitan el Sr. Latorre, por estar ausente, habia sido reemplazado por el Sr. Beamunguia, capitan de la sesta compañía del mismo batallon, y que, aun cuando comprometido como progresista en los sucesos de 1848, y siempre ardiente patriota, no ejercia influjo alguno en la fuerza confiada á su mando, y cuya mayoría, cual despues se vió, seguia ciegamente las inspiraciones del sargento primero de la compañía. Era este un tal Mayor, memorialista, establecido frente á San Ginés, y hombre sin duda de opiniones avanzadas. La fuerza del piquete relevó á la guardia, que solo conservó centinela, como es costumbre, en el sitio destinado á las armas, y los nacionales que no estaban de faccion, ocuparon las tribunas para asistir á los debates de las Cortes.

»Terminado el voto sobre la proposicion del Sr. Figueras, los nacionales que habian estado en la tribuna pública, bajaron al cuerpo de guardia situado en la calle del Florin, no disimulando en sus palabras y actitud, el profundo disgusto que en ellos causara el reciente acuerdo de las Cortes.

»Un grupo de milicianos, con el sargento á la cabeza, marchó á un establecimiento de vinos situado en la calle de Cedaceros. Allí, y en compañía de algunos paisanos de capa y de gaban, las libaciones fueron abundantes, y calurosas las peroraciones patrióticas. Condenábase en ellas el acuerdo reciente de la Asamblea, se aclamaba á Zaragoza, la república, el pueblo soberano, la Milicia, y se decia llegado el momento de vencer ó morir.

»En el cuerpo de guardia, adonde se habian traido botellas de un café inmediato, tenian lugar escenas parecidas. Solo los nacionales de la octava compañía, los oficiales de la tercera, y una docena de gentes pacíficas que pertenecian á ella, permanecian impasibles, y afectados tristemente ante aquel espectáculo repugnante. Apercibiéronse bien pronto de que, por órden del sargento, se habian cargado con bala los fusiles, habiendo traido pistones varios encapados que rodeaban el palacio de las Cortes. Igual cosa hicieron los centinelas que estaban en la tribuna pública, recibiendo cartuchos y pistones, y la órden de apagar el gas tan luego como se encendiera en aquella parte del Congreso, cosa que realizaron algunas personas que ocupaban las galerías, y, segun se afirmó anoche en la comision de presupuestos, de disparar contra la presidencia de las Cortes, así que los amotinados entraran en el salon de las sesiones.

»Todo esto habia ocurrido sin que las Cortes se apercibieran de lo que acontecia, y de los graves peligros que las rodeaban.

La primera noticia la tuvieron los diputados que paseaban en los salones de conferencias, al ver entrar en ellos, y por la escalera de la calle del Florin, al capitan de la guardia, que, desobedecido y amenazado de muerte por el sargento y los milicianos beodos, corria á poner este suceso en noticia del presidente de la Asamblea. El oficial Sabas y Mesa, que mandaba la guardia primitiva, sabedor de lo que acontecia, y despues de haber luchado en vano, hasta el punto de haber sido herido en una mano, para hacer entrar en su deber á la compañía sublevada, habia reunido sus veinte hombres, y, armados, los habia puesto á disposicion de las autoridades y del presidente de las Cortes.

»Este se hallaba reunido con la comision del Consejo de Estado, presidiendo á la sazon el Sr. Portilla, á quien notició el suceso el Sr. Gurrea. El general Infante, seguido de los señores Calvo Asensio y marques de la Vega de Armijo, secretario de de las Cortes, de San Miguel, Escosura y otros diputados, corrió con el capitan de la Milicia al cuerpo de guardia, donde ya se encontraba arengando á los revoltosos y procurando calmarlos el Sr. Camacho, comandante del batallon segundo de ligeros de la Milicia nacional.

»Antes, y al llegar al salon la noticia, el activo secretario del gobierno civil, Sr. Lallana, se precipitó al lugar de la ocurrencia, donde estuvo para ser víctima de los alborotadores, en particular del sargento, que le puso al pecho el fusil, aunque decia conocerle y saber la autoridad que ejercia. Lo mismo aconteció al Sr. Escosura, y poco menos á los Sres. Infante, marques de la Vega de Armijo, general San Miguel, y algun otro diputado, que bajaron á contener la sedicion.

»Especialmente el Sr. Escosura corrió grave peligro, y el venerable San Miguel fue indignamente tratado por aquellos hombres ciegos ó beodos.

»Así trascurrió cerca de media hora. La escena pasaba en la calle del Florin y en el cuerpo de guardia, y atraia naturalmente á toda la gente que subia ó bajaba de las Cortes, del Prado y de todos los sitios inmediatos. Varias veces el comandante Camacho y el capitan Beamurguía, tocaron llamada y mandaron formar: todo fue en vano. Los prudentes se marcharon á sus casas, y unos treinta milicianos, obedeciendo solo al sargento Mayor, prorumpieron en amenazas y dicterios contra sus jefes, enviaron á varios de ellos á situarse á las puertas para impedir la salida de los diputados, y ya casi al anochecer rompieron en tiros al aire ó contra las paredes de los edificios, corriendo varios paisanos á llevar la alarma á todos los demas puntos de la capital.

Los gritos eran, *¡Viva Zaragoza! ¡Viva la república! ¡Abajo el gobierno! ¡Abajo el acuerdo de las Cortes sobre la esposicion de Zaragoza! ¡Viva el pueblo soberano, la Milicia y la libertad!* En sus respuestas á todos los consejos y amonestaciones, decian se les engañaba, y que habia llegado el momento de que Zaragoza y Madrid salvasen la libertad y la revolucion.

»El Sr. Lallana corrió inmediatamente á los cuerpos de guardia, encontrando á toda la Milicia dispuesta á sostener el órden, y varios ayudantes avisaron al presidente del Consejo, al general O'Donnell, á los demas generales que ejercen mando y á las autoridades todas de la capital.

»Desde el primer instante el general Serrano Bedoya, estuvo de uniforme en el gobierno militar, y en el momento mandó poner las tropas sobre las armas. Ya le habia precedido en esto, respecto á la artillería, el general Serrano, que de gran uniforme y á caballo, en un vuelo, se presentó en los parques y cuarteles del arma. El general Hoyos marchó al ministerio de la Guerra, y el general Ros de Olano al cuartel del regimiento del Príncipe.

»El general O'Donnell paseaba en su morada, cuando por un oficial de artillería, y luego por un ayudante del gobernador militar, supo lo que acontecia. En el acto, y sacudiendo su ropa de convaleciente vistió el uniforme, calzó bota de montar, y mandó reforzar todas las guardias.»

EL PARALAMENTO.

«Parece que se ha constituido en prision al sargento de la guardia que hizo cabeza de motin y á otros seis individuos mas. El proyecto se meditaba algunos dias antes. Parece que el propósito era apagar el alumbrado del Congreso, y cometer el grave atentado de penetrar en la Asamblea, ejerciendo violencias y sembrando el terror.

»Afírmase generalmente que no se trataba de un hecho aislado, sino que tenia algunas ramificaciones.

»Se cree que los tiros disparados eran la señal convenida para que acudieran al Congreso los conjurados. Como ya espusimos ayer, se asegura que en los momentos de darse el grito por los individuos de la guardia de la Asamblea, salian algunas personas para Zaragoza.

»Se confirma que los nacionales insurrectos se reunieron para la insurreccion con algunos concurrentes á la tribuna pública, en su mayor parte zaragozanos.

»Llama la atencion el haber coincidido con la alarma de anteanoche la circulacion de un papel, en que se propone un convite y fiesta patriótica en el Prado. La idea que se emite en tal escrito, es la de arrojar al poder á los que no son progresistas; es decir, al general O'Donnell. No se convidaría á ese banquete á mas generales que Espartero, Gurrea y Dulce.»

OTRO MOTIN.

Es tan abundante la cosecha de motines que ofrece cada dia la dominacion del partido que ocupa el poder, que realmente hay momentos en que los sucesos se agolpan y atropellan de tal manera que es muy fácil que de algunos se prescinda sin querer en la narracion de las venturas sin cuento que el pobre pueblo español debe á los que se titulan sus regeneradores. Así nos sucedió ayer, que, preocupados con los graves sucesos de Madrid, omitimos dar conocimiento á nuestros lectores de lo ocurrido en Alcoy.

«Parece ser que, segun los partes recibidos, ha tenido tambien lugar una sublevacion, á consecuencia de haber impuesto el ayuntamiento una contribucion para cubrir las atenciones locales.

»Varios grupos de gente armada se opusieron á esta decision, y la Milicia nacional, á la que apeló el ayuntamiento, se puso de parte de los sublevados.

»Por otra parte, muchas mujeres y niños, ocupados en las fábricas de aquella poblacion, vagaban por las calles pidiendo aumento de jornal.

»La municipalidad ha tenido que ceder, porque carecia de fuerza con que resistir la sublevacion.

»Habia llegado ya el gobernador de la provincia á Alcoy, desde donde propone la reorganizacion de la Milicia nacional.

»Treinta de sus oficiales habian hecho dimision de sus cargos, por no estar conformes con la conducta de la Milicia nacional.

»Fuerzas militares del distrito concurren á aquel punto.»

Está visto que el año 56 no quiere ser menos que su antecesor. El desecho temporal que reina en la region física se deja sentir igualmente en la atmósfera política, Veremos si los que tienen el timon de la nave son capaces de sacarla ilesa. No lo creemos, porque la empresa es superior á sus fuerzas. Los elementos que ellos mismos han desencadenado, los han de envolver completamente en el cataclismo que se prepara, si Dios no nos mira con ojos de piedad.

AMAGOS DE PERTURBACION EN SEVILLA.

El Leon Español, bajo el epígrafe de *Ultima hora*, decia ayer tarde lo siguiente:

«Tambien en Sevilla han existido amagos de perturbacion pública.

»Tenemos á la vista una carta de persona respetable, de fecha del dia 2, en que se nos dice que el domingo anterior se temió formalmente que se alterase el órden, sabiéndose que al segundo batallon de Milicia nacional se le habian distribuido cartuchos y nuevos fusiles.

»El capitan general adoptó acertadas precauciones, y sin duda por ellas no acudieron al ejercicio mas que 250 nacionales, algunos de los cuales prorrumpieron en necios vivas, á que nadie contestó.»

INTERPELACION DEL SEÑOR NOCEDAL.

Este celoso diputado, que con tanto acierto como energía ha defendido en las Cortes constituyentes los fueros de la Iglesia católica, y que es al mismo tiempo uno de los miembros de la fraccion conservadora que se ha manifestado siempre mas dispuesto á levantar su voz elocuente en apoyo de la dignidad y de los derechos de los Prelados, ha anunciado ayer una interpelacion al gobierno sobre los últimos acontecimientos, concebida en estos términos.

«Tengo el honor de anunciar una interpelacion al gobierno de S. M. sobre los acontecimientos que ayer presenció el Congreso, y que sabrá pronto con dolor la nacion toda. Y para que el gobierno no ignore el terreno que pienso traer el debate, debo añadir que atribuyo estos lamentables sucesos á la debilidad de su conducta, y á la lastimosa impunidad en que ha dejado otros varios atentados que, en diferentes puntos de la monarquía, han precedido al ocurrido ayer.

»Madrid 8 de enero de 1856.—CÁNDIDO NOCEDAL.»

CORTES.

El suceso ocurrido en el Congreso ha sido grave, gravísimo, y las consecuencias de él deben naturalmente dejarse sentir y crear complicaciones que dificulten ó hagan imposible el curso natural de las discusiones del Parlamento, y que sus disposiciones y acuerdos lleven consigo la autoridad necesaria para hacerse admitir con respeto y deferencia.

Atentado escandaloso le llaman todos, y con razon, y proclamase muy alto que la santidad de la representacion nacional ha sido profanada, y nosotros, y con nosotros los hechos, nos dicen que en la memorable sesion del dia 7 de enero se ha sellado el divorcio entre la fuerza ciudadana y los hombres que desde la revolucion de julio venian gobernando al pais en nombre de las ideas y principios progresistas, y llamándose á sí sus legítimos y genuinos representantes.

Y esta separacion viene elaborándose de algun tiempo á esta parte, y por eso decimos que los hechos pasados en la jornada del lúnes, han venido á confirmar y dan un caracter irreanudable á la separacion de dos entidades que se rechazan.

La cuestion tiene y puede tener muchos puntos de vista importantes, pero el de mayor consecuencia hay que buscarlo en el terreno en que hoy le presentamos.

Efecto y grande han causado en la Milicia nacional las disposiciones de desarme llevadas á cabo en puntos notables de España, por distintos motivos y con pretestos que se han censurado y censuran en sus filas, por los hombres apasionadamente calurosos. Disgusto muy trascedental llevó á los mismos la ley por la que se prohibió á la Milicia el derecho de peticion colectiva y en cuerpo, y si esto pudo y debió incomodar á unos, á todos les hizo mal el que se decretase lo que no habia de ser observado, ni acatada.

Que la inmensa mayoría de los firmantes de la representacion de Zaragoza son milicianos, es cosa averiguada y sabida, y que la resolucion de no querer tomar en cuenta la Asamblea las manifestaciones y reclamacion contenidas en la misma, ha de mirarse como un desaire hecho á su patriotismo y decision á lo que se llama la buena causa, sintiéndose ofendidos por la calificacion de *faccioso*, dada á un acto que creerán sin duda legítimo ejercicio de un derecho consignado en la Constitucion.

Los hombres que nos dominan estuvieron poco acertados. Impunemente se puede ofender y vulnerar á los Prelados y ministros del santuario. Esas calificaciones de *faccioso* y *verdugo*, se dan con aplauso cuando se prodigan á los que piden en nombre de santos y venerandos intereses. Sin consecuencia puede negarse el derecho de peticion á los que reclamen se conserve pura é ilesa la religion santa de nuestra fe. Esto se ha hecho, Sr. Cardero; esto ha sucedido, señores constituyentes; pero hacer blanco de esa omnipotencia de la mayoría á los que piden se liberalice la situacion y se alejen del poder los retrógados y absolutistas, trae las consecuencias deplorables que tuvieron lugar en el palacio de las Cortes.

Bajo la influencia, pues, de la preocupacion que todas estas consideraciones ha despertado en la poblacion de la capital, es natural que las galerías del Congreso se vieran invadidas el mártes por una grande afluencia de personas, que iban ansiosas de presenciar hechos graves en la sesion de este dia, que aclarasen la situacion de las cosas.

Con la afluencia de gentes ya contaba la autoridad del señor presidente, y por eso hubo algunas precauciones, que tenian por objeto imponer y hacer respetar el recinto donde la Asamblea celebra sus sesiones.

Vimos á gran parte de los porteros del Congreso que vestian el uniforme de nacional, y parece ser que se les ha hecho trasladar al local el armamento, y se adoptarán algunas otras precauciones, que nos revelan los apuros que se pasaron en la tarde del dia anterior.

La curiosidad publica quedó burlada.

Los que esperaban escenas de interes dramático se vieron chasqueados.

A escepcion del anuncio de una interpelacion de los sucesos pasados por el Sr. Nocedal, nada ocurrió ni tuvo lugar que revelara la agitacion que predomina en los ánimos, que ansian una solucion trascendental á la crísis política por la que estamos pasando.

Pero los concurrentes no debieron salir descontentos, pues pudieron presenciar dos derrotas que sufrió el ministerio en la cuestion de Bancos, que ocupó, como órden del dia, la discusion de la Asamblea. Y la segunda fue notable, porque la mayoría, alcanzada por la oposicion, fue de 90 votos.

La oportunidad de este descalabro le proporcionó una enmienda de los Sres. Gaminde y marques de Albaida al art. 3.°, siendo inútiles los esfuerzos hechos por la comision para que el Congreso no la tomase en consideracion, pues la concedió los honores del debate por 82 votos contra 68; ni á impedirlo bastó el que los Sres. Bruil, Fuente Andrés, Zavala y Huelbes echaran en la balanza el peso de su influencia.

La enmienda destruia al privilegio concedido al Banco de San Fernando en el establecimiento de sucursales, concediendo á los de los particulares que se establezcan las mismas prerogativas que aquel disfruta.

La enmienda, en cierta manera, resuelve la libertad de Bancos en el sentido afirmativo. Cuestion grave y trascendental, y que exige mucho pulso y circunspeccion y circunstancias muy normales para realizarse.

La comision, previendo el resultado, trató de retirar el artículo, para esquivar de este modo la discusion, y el fallo que era de esperar; pero el reglamento vino en favor de los que se proponian derrotarla, y hubo de entrarse en el debate.

El Sr. Cantero combatió el propósito de los firmantes sosteniendo el derecho del Banco, y lo hizo con las buenas maneras de diccion que le son propias, si bien con escasez de razones de justicia, fuera del terreno de la conveniencia, en coroboracion de la que adujo la esperiencia de lo acaecido á la creacion del Banco de Isabel II.

Los sostenedores de la enmienda lo fueron los señores Orense, Labrador y Arriaga, que lo hicieron en discursos animados, en los que en mas de una ocasion se traslucia la pasion.

El Sr. Avecilla salió en defensa de la comision, y lo hizo repitiendo lo manifestado por el Sr. Cantero, con el aditamento de la version que nos dió de la palabra *progreso*, que esplicó de una manera peregrina.

Para el diputado por Segovia, no es progresar el abandonar las ideas nuevas, cuando su esperiencia acredita que son malas, y volver á las antiguas, cuando los hechos confirman la bondad. Progreso es andar para adelante buscando cosas nuevas. Este argumento le adujo para la cuestion que se debatia, presentándole como un argumento *ad hominem* para imposibilitar á la Cámara, siendo progresista, á que acordase lo que la proponian los señores Orense y Gaminde.

El discurso del Sr. Carrias en contra, fue favorable á la enmienda.

El debate estuvo animado. La opinion marcadamente hostil al Banco de San Fernando, y por si algo faltaba á inclinarla, se encargó de ello el Sr. Bruil.

Estuvo desgraciadísimo. Costó muchísimo trabajo al Sr. Orense hacerle entender la enmienda, contestándole á las esplicaciones que le pidió. Hasta tres ó cuatro veces hubo de repetirle el sentido de lo que se discutia. Tuvo que apelar á que contase por los dedos, como suele decirse, y luego que de este modo, entró en su entendimiento la idea, la combatió pobremente, y declaró que no la aceptaba, rogando á la Asamblea que no la votara.

La contestacion se la dieron 132 votos contra 45, y la enmienda entró á formar el art. 3.° de la ley que se discutia.

¿Qué hará el Sr. Bruil en vista de este acuerdo? es lo que todos se preguntaban al salir de la sesion.

¿Se retirará, ó continuará en el ministerio, por cuanto nada se dijo respecto á hacer la cuestion de gabinete?

El Banco de San Fernando ha recibido un golpe de consecuencia.

La libertad de Bancos está proclamada.

El monopolio que ejercia ha venido abajo.

De nada le han servido para sostenerse sus prohombres los señores duque de Sevillano y Collado.

Los servicios que estos dos ricos banqueros han prestado á la revolucion de julio, siendo de los principales promovedores y afianzadores, nada han podido para destruir las influencias acumuladas contra el establecimiento que con tanta predileccion han mirado.

La Asamblea es consecuente en su sistema de lastimar todos los intereses creados.

El lúnes acordaron no ocuparse de la peticion de Zaragoza, habiendo quien la calificara de *facciosa*.

El mártes destruyen el privilegio en que estaba fundado un establecimiento que trabajó activamente en favor de la revolucion de julio, y que ha hecho servicios al Tesoro, contribuyendo á vencer las dificultades económicas de la situacion, lastimando intereses que vivian al amparo de una ley.

El sistema de la Asamblea es indeclinable.

Introducir la perturbacion en todas partes. Destruirlo todo, para no edificar nada.

Diariamente con esta conducta se aumentan los partidarios de la situacion en sentido negativo.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 8 DE ENERO DE 1856.

Con el objeto de dar cabida á otros originales de mas interes, nos limitamos á insertar el siguiente resúmen:

Despacho ordinario.

Se adhieren varios diputados á la votacion de las Cortes de anteayer.

Se aprueba el acta.

El Sr. Nocedal anuncia una interpelacion sobre las ocurrencias del lúnes.

Pasa á la comision de redencion de censos una instancia del ayuntamiento de Zaragoza, y otra á la de instruccion pública.

Orden del dia.

Continúa la discusion del proyecto de ley de Bancos.

Se aprueban sin discusion el art. 1.°, y el 2.° despues de un ligero debate.

Se presenta una enmienda al art. 3.°

Es tomada en consideracion y aprobada.

Orden del dia para mañana.

Dictámen de la comision sobre erigir un monumento en Vergara; en seguida el presupuesto de Marina, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las seis.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Nicanor, mártir, y San Gonzalo de Amarante, confesor.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Suprimimos hoy esta seccion, porque lo mas importante lo hallarán nuestros lectores en otro lugar de nuestro número.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no trae mas que un real decreto, declarando cesante á D. Gonzalo de Cárdenas, director general de contabilidad de la Hacienda pública.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy trae el siguiente despacho particular: «*Paris, mártes 8 de enero de 1856.*—El general Bosquet comió ayer con el Emperador en las Tullerías.»

El *Diario de Dresde* dice que el lúnes 7, por la noche, se han recibido despachos de San-Petersburgo que merecen algun crédito, segun los cuales, se cree que Rusia no rechazará completa y formalmente las proposiciones austriacas.

BOLSA Y MERCADOS.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 8.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 35,50 c.

Títulos del 3 por 100 diferido, 22,25 y 30.

Amortizable de primera, 11,30.

Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 reales, 73 d.

Idem de á 2,000 rs., 77.

Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 75.

Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 72 d.

Acciones del Banco de San Fernando, 104,25 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

CEREALES Y CALDOS.

Madrid: Trigo, de 46 á 55 rs. fan. Cebada, de 24 á 25. Vino, de 34 á 40 rs. ar. Aceite, de 52 á 54.

Barcelona: Harina de 1.ª de Santander, 24 3|4 pesetas quintal. Trigo candeal de Alicante, 23 pesetas la cuartera, de Mahon, 24 pesetas, 1 real 17 mrs.

Santander: Harinas, 1.ª clase, 24 1|2 rs.; 2.ª, 22 1|4; 3.ª, 17 1|2 á 19 ar. Cebada, de 38 á 39 rs. fan.

Valladolid: Trigo, á 42 3|4 rs. fan. de 92 libs. Harina, á 18, 16 y 14, segun su clase.

Medina: Trigo, de 38 á 40 rs. fan. Aceite, de 50 á 55 ar.

Sevilla: Trigo, de 55 á 62 rs. fan. Cebada, de 33 á 34. Aceite sin derechos, 44 ar.

Córdoba: Trigo, de 34 á 40 rs. fan. Cebada, de 24 á 26. Aceite, dentro de la ciudad, á 39 rs. ar.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—La recaudacion de noviembre ha llegado á 126.269,298 reales, 640,000 rs. menos que el año de 1854.

—El periódico de *La Clase Obrera* **en Barcelona, da la voz de** alerta á su gente.

—La Santa Sede intima cada dia mas su union con el imperio austriaco.

—Parece que por Oseja, entraron en Francia, los restos de la faccion Tristany.

—La sociedad secreta y socialista descubierta en Barcelona, tienen sus individuos organizados y juramentados, hasta el punto de tener adoptados distintos uniformes que los den á conocer entre sí en los momentos en que es preciso obrar colectivamente. El título de la sociedad es *El Nivel*, cuyo instrumento, bordado sobre una balanza en uno de los lados de la gorra ó cachucha convenida, siendo el símbolo y la enseña de los asociados, se oculta entre los pliegues de la gorra, ó se descubre inclinando la manga de aquella al lado opuesto.

—En el año de 1855 se han estrenado 156 obras dramáticas. Originales 94.

—En Galicia ha sido recogido un folleto titulado *El Pueblo Rey*, ó proyecto de asociacion para residenciar á los diputados por Galicia. El jurado le ha absuelto: se le calificaba de atentatorio contra la Reina y el general O'Donnell.

—Se pond á pronto en escena en el coliseo de la plaza del Rey una zarzuela en tres actos y en verso, titulada *La Gitana de Toledo*. El libro de D. José María Andueza, y la música de D. Cristóbal Oudrid.

—En las cumbres de Guadarrama hay porcion de carruajes sumergidos en la nieve. El número de pulgadas de agua que ha caido, solo se ha visto sobrepujado en 1793.

Con el mando de los progresistas no hay plaga que no venga sobre este desgraciado pais.

—Se presentó la esposicion de los capitalistas á las Cortes para el Banco de crédito.

—Ha fallecido un hijo de la infanta doña Isabel, nacido en Bruselas el 13 de marzo de 1854.

—Dícese que el general O'Donnell, al saber el motin del lúnes, mandó ensillar los caballos, y estaba dispuesto á salir á combatir á los alborotadores.

—Originalidades. El Sr. Figueras acusó al Sr. Fuente Andrés de reaccionario. El Sr. Cardero hizo la misma acusacion á los zaragozanos representantes, y el patriota D. Pascual Madoz imputó á los moderados la sublevacion de la guardia del Congreso.

—En el nuevo Plan de estudios se crea una cátedra con 40,000 reales, la que se dice está destinada á recompensar servicios de ministerialismo en el Congreso, y aseguran que para que dé el resultado, se pondrán las limitaciones que sean precisas para que el hueco cuadre con el original. Tambien nos han dicho el sugeto.

—Se dice que la Milicia va á hacer una esposicion á la Asamblea reprobando el suceso del lúnes, y que el promovedor de esta manifestacion lo es el Sr. Madoz (D. Pascual), comandante de la Milicia.

—Es chocante que solo tres individuos de la guardia hayan sido bastantes á promover la alarma, y que haya sido necesario para hacerlos entrar en órden la material gestion del presidente del Consejo. ¿Qué hicieron el comandante y oficiales de la guardia, el capitan general, el gobernador civil, el de la plaza, y tantas y tantas autoridades? Esto no tiene esplicacion satisfactoria.

—En Alcoy ha habido un motin contra el ayuntamiento, por haber impuesto este un arbitrio sobre los artículos de consumo, para ocurrir á los gastos municipales. Buscó el apoyo de la Milicia para refrenar á los alborotadores, pero esta se puso de su parte.

—Anoche se hablaba de que en Zaragoza habia habido algo.

—Segun la jurisprudencia establecida, el dia que triunfen los hombres de las opiniones en cuyo favor gestionaban los individuos de la guardia sublevada, se les concederán premios y grandes cruces, ó serán canonizados como mártires.

—Todos se hacen la siguiente pregunta: ¿se castigará á los perpetradores del motin?

—Mientras acontecia el motin en el Congreso circulaba por Madrid una hoja volante con el título de *Banquete. Cúmplase la voluntvd nacional*, firmada por un D. José Alvarez de Grande, quien, segun dice, se cree obligado á dirigir su voz ingenua y patriótica á sus conciudadanos. Tambien cree el firmante, que el mejor medio de unir á todos los españoles, es celebrando un banquete, al cual invita á los buenos liberales, pagando por supuesto 12 reales cada uno que quiera asistir. Segun el programa que publica el autor de tan *laudable* pensamiento, deberá tener lugar el dia 2 de febrero, en el Salon del Prado, aniversario de aquel dia de doloroso recuerdo, en que se atentó contra la vida de S. M.

—Han sido indultados los presos políticos que habia en Borges por el capitan general de Cataluña, y se han mandado abrir algunas de las casas tapiadas.

—El rio Manzanares viene sumamente crecido. Arrebató el puente del ferro-carril que atraviesa su curso, á poco de haber pasado un tren de wagones.

—Anteanoche fue asesinada una jóven en la calle de Sevilla.

—Ayer faltaban en Madrid seis correos, ademas de los que en el mismo dia debieran haber llegado.

—En la calle de Milaneses han aparecido muertos un hombre y una mujer, con señales de haberlo sido violentamente.

—El cantante Ronconi ha llegado á Madrid.

—El brigadier Mancebo ha sido nombrado comandante general del Maestrazgo.

—En la semana próxima se encargará del ministerio de la Guerra el general O'Donnell.

—El general Messina se halla agravado de su ataque de orina.

—Parece que la interpelacion del Sr. Rivero se convierte en proposicion, á fin de discutirse en cualquier dia de la presente semana. El orador ha pedido que el dia del debate esté en su banco el presidente del Consejo, pues se propone tocar cuestiones, que así atañen al duque de la Victoria y al conde de Lucena, como á sus demas colegas en el gobierno.

—Segun oficio que nos ha dirigido el señor gobernador civil, ha sido denunciada *La Voz del Pueblo* de ayer.

Tambien ha sido denunciada la hoja titulada *Banquete. Cúmplase la voluntad nacional.*

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.—El Sutil Tramposo.*

CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—*Edgard et sa Bonne.—Il faut qu'une porte soit ouverte ou fermée.—Je suis enrhumé du cerveau.—Les Erreurs du bel age.*

ULTIMA HORA.

Nada ocurre de interes.

Las Cortes se ocupan de los asuntos ordinarios.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 244. Madrid, viernes 11 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del corriente, se servirán renovarle con oportunidad, para que no sufran retraso en el recibo de LA REGENERACION.

POLITICA.

LE CREDIT MOBILIER.

(SOCIEDAD IMPORTADA DE LA NACION FRANCESA.)

Los periódicos de la situacion se hallan grandemente preocupados, y se dan plácemes y enhorabuenas, al fijar su consideracion en las proposiciones y proyectos de negociantes estranjeros, que, al parecer, se proponen dar los capitales que se necesiten para promover la industria y el comercio, llevando á cabo obras públicas de magnitud considerable.

A primera vista el hecho se presenta con apariencias deslumbradoras.

El *Crédit mobilier*, y sus gestores en Madrid, los señores Pereyre, se agitan por traernos á España los medios indispensables para impulsar nuestra prosperidad material, y hacer que el crédito produzca entre nosotros los bienes que en otras partes procura.

No queremos aparecer como ingratos á los que tanto bien quieren hacernos; pero, siendo naturalmente desconfiados y estimando mas que las ventajas materiales el buen nombre de nuestro pais, queremos hacer públicos nuestros recelos, ya para advertir á los estranjeros, y ya tambien, y con especialidad, para que sirva de alerta á los que, tal vez ofuscados con tanta promesa se presten á tomar parte en especulaciones aventuradas, y que envuelvan en sí negociaciones que no aparezcan desde luego á la vista de los hombres sencillos y poco prácticos en operaciones, en las que entra por mucho eso que se llama el *curso de los efectos*.

Debemos confesarlo: tenemos muy presentes los resultados que dieron entre nosotros las sociedades anónimas, y otras creadas con diferentes objetos y propósitos, al parecer lucrativos, y que coincidieron con la pérdida de considerables fortunas, esplotadas por codiciosos agiotistas.

Que no se borre de la memoria la triste y dolorosa historia, para muchos inespertos, del Banco que tenia su casa en la Carrera de San Gerónimo, de los que estaban en la calle de Alcalá, del de la calle del Prado, etc., etc. Todos estos establecimientos de crédito y especulacion nacieron y murieron, llevando consigo los ahorros de muchas y muy honradas familias, algunas de las que pasaron del bienestar á la indigencia.

Nosotros tenemos ciertas reglas, que consideramos como el fundamento para guiar nuestro juicio en el exámen de las diferentes cuestiones que á nuestro criterio se someten. Ellas nos advirtieron en 1846 y 47 del resultado que iba á tener, la creacion de tantas y tantas compañías, y acertamos, y á algunos pudimos preservar con nuestra prevision, de la inevitable ruina á que hubieran corrido, marchando tras del Vellocino de oro, que les mostraban sagaces especuladores.

Tener crédito en España, y en las circunstancias y situacion actuales, nos parece el colmo del absurdo.

Que los españoles trabajen, porque es condicion indispensable para la vida, y que lo hagan con los medios y condiciones que nuestro pais y nuestro gobierno nos dan, es cosa que se comprende.

Pero que los capitalistas estranjeros se progongan negocios que reclaman seguridad, estabilidad, órden y concierto en la administracion, negocios que exigen tiempo y años y años para obtener resultados, en una nacion conmovida como la de España, sujeta á toda clase de intentonas; con la democracia esperando la ocasion de triunfar, empujada por el socialismo; con la guerra civil dinástica asomando á todas horas y momentos, y elaborándose y tomando cuerpo la lucha religiosa, esto no tiene esplicacion ninguna favorable que pueda demostrar lo que se pretende.

¡Crédito en un pais donde se proclaman en público Parlamento las ideas mas disolventes; donde los ministros de Hacienda han entregado á la execracion pública á los capitalistas y banqueros!

¡Crédito en un pais donde el gobierno autoriza los ataques á la propiedad, que se han permitido los ayuntamientos de poblaciones importantes, como las de Valencia y Zaragoza, imponiendo arbitrarias exacciones!!

¡Crédito donde los atentados de las masas contra la propiedad quedan impunes, como ha sucedido en Zaragoza, y en Barcelona, y en Córdoba, y en Antequera!!

¡Crédito donde el Parlamento se declara omnipotente y destruye por sí y ante sí, sin género ninguno de compensacion, concesiones fundadas en una ley!!

¡Crédito donde todo está en cuestion, el órden público, el trono, la religion!!

¡Crédito donde la Asamblea síntesis de las aspiraciones revolucionarias, se ve asaltada en su palacio y reducida á prision por su misma guardia!!

¡Crédito donde tres hombres solos bastan para realizar tan escandaloso atentado, y falta la energía en centenares de hombres para sofocarlo en el acto, y nos dan el triste espectáculo de pasar algunas horas bajo la presion de intimacion tan ridícula!!

¡Crédito en un pais!! . . . . . .

Pero basta.

Ahí tienen los que con tanto calor miran el risueño porvenir que nos han de dar esos establecimientos de crédito, que van á fundar personas y capitales estranjeros, el fundamento de nuestros recelos de que todo venga á quedar en una de esas que se llaman jugadas de bolsa, y que nos lo adviertan esa oscilacion de 60 francos que el valor de las acciones del *Crédit mobilier* ha esperimentado en la Bolsa de Paris, por consecuencia de las noticias favorables ó adversas que acerca del estado de las gestiones de los Sres. Pereyre trasmitia de Madrid el telégrafo.

Rogamos al Congreso que mire con todo detenimiento este negocio.

A los especuladores les advertimos que en solo un dia han bajado las acciones 40 francos.

A los que buscan de buena fe una colocacion lucrativa para sus ahorros, les escitamos á que recuerden lo que pasó con las sociedades anónimas.

Para que una nacion tenga crédito, lo que há menester no son compañías que lo creen, sino gobierno que dé estabilidad á los intereses, y seguridad á la propiedad y á las personas.

Y el gobierno no se obtiene cuando no se le asienta sobre los sagrados principios de la autoridad, del respeto y de la obediencia.

Sentiríamos en el alma que la intencion que nos ha guiado á escribir este artículo fuese mal interpretada, porque, si bien en él hemos espuesto las razones que legitiman nuestra desconfianza, no hemos querido, sin embargo, atacar en concreto el establecimiento de una sociedad, que quizá pueda producir algunos bienes para nuestro pais.

No; nada ha estado mas lejos de nuestro ánimo que declararnos hostiles al *Crédit mobilier*.

Lo que hemos hecho ha sido juzgar, dentro de un órden de ideas que, una vez aceptadas, dan necesariamente las consecuencias por nosotros establecidas.

Crédito y anarquía, son palabras esencialmente antitéticas y contradictorias. Hacer notar esa contradiccion es lo que únicamente nos hemos propuesto, y eso creemos haberlo conseguido.

SOBRE LOS SUCESOS DEL 7.

Mañana daremos la relacion de lo ocurrido en el consejo de disciplina de la Milicia, tal como la traen los periódicos que han podido adquirir pormenores. Hablábase de nuevos conflictos, á consecuencia de no querer el gobierno que los presos salieran de San Francisco para ir al cuartel de la Milicia, en donde se halla el consejo, á fin de prestar sus declaraciones, y de negarse el consejo á pasar á San Francisco, apoyándose en la ley de Milicia.

—

Sigue su curso el sumario que se instruye con motivo de los sucesos del lúnes. Ayer, hasta hora avanzada, estuvo reunido el consejo de disciplina en el salon destinado al efecto en el cuartel de la Milicia; comparecieron y contestaron á las diversas preguntas que se les dirigian: el Sr. Camacho, comandante primero; el capitan que mandaba accidentalmente la compañía insubordinada, Sr. Vea Murguía; los tenientes, Sres. Rodriguez y Martin; los dos subtenientes, y algunos otros individuos. Resultado de las indagaciones y datos que se reciben, parece ser, segun un periódico de anoche, la prision de mas de 40 personas.

—

Mañana se presentará una proposicion, firmada por el señor Lopez Grado, pidiendo energía al gobierno con motivo de los últimos acontecimientos.

—

Dice un periódico que, á consecuencia de las declaraciones dadas por el sargento que se halla preso, se ha dictado auto de prision contra el Sr. Camacho.

—

La alarma del dia 7 aun se deja sentir en Madrid; aun se nota cierta inquietud, que prueba hasta cierto punto que el escandaloso atentado cometido en el palacio del Congreso no fue un hecho tan aislado como se supuso. Anteayer y ayer hubo, segun

se asegura, grupos sospechosos en diferentes puntos, y particularmente delante de las prisiones militares, donde se victoreó á los presos, y particularmente al sargento, Sr. Mayor, pidiendo que este se ofreciera al público.

La tropa dispersó los grupos, y despues se tomaron, y aun siguen tomándose, ciertas precauciones para mantener el órden.

—

Creíase en la madrugada de ayer que el consejo de disciplina reunido para juzgar á los individuos de la tercera compañía del segundo de ligeros, iba á pronunciar inmediatamente su fallo, pero no fué así, pues determinó oir antes á todos los presos. Reclamados estos de las autoridades, aun no habian sido remitidos ayer tarde al consejo, por lo cual este permanecerá reunido, y resuelto á no separarse hasta dar por terminado el juicio.

—

El primer escuadron de la Milicia es el que ha custodiado ayer al consejo.

—

La Nacion supone estar resuelto que primero juzgue á los sediciosos el consejo de disciplina de la fuerza ciudadana, y que luego pase la causa al consejo de guerra, aunque algunos pretenden que se someta á un juez de primera instancia. Por ahora el fiscal militar continúa actuando en el asunto.

AGUINALDO MUNICIPAL.

El ayuntamiento de la ciudad de Valencia ha restablecido la contribucion de inquilinatos é impuesto un recargo sobre la industrial y de comercio, con el objeto de compensar con sus rendimientos el déficit, que la impremeditada supresion de puertas y consumos ha producido en sus arcas, para atender á los gastos municipales y provinciales.

Y lo ha hecho eligiendo los contribuyentes, pues que no ha llamado á todos en proporcion á lo que satisficiesen por la renta de la casa que habiten. Ha fijado un 5 por 100 para los inquilinatos de 300 rs. anuales arriba, y el recargo en la industrial le eleva á 41 por 100. De estos, 25 para gastos municipales, 10 para provinciales, y 6 para gastos de recaudacion.

Y la corporacion popular ha inaugurado el año de 56 regalando á una parte de sus administrados la imposicion de dos contribuciones, creando exenciones y privilegios, á favor de otros que, por la regla indeclinable de la escuela liberal, están llamados á contribuir, pues, con arreglo á su prescricion, todos deben hacerlo en proporcion á sus haberes.

El ayuntamiento valenciano, que eligió antes el medio de una imposicion arbitraria, no solo respecto á las personas, sino á las cuotas, sigue el mismo sistema, y le prefiere á ser deferente con muchos vecinos y la mayor parte de los síndicos y clasificadores de las clases comerciales, que le han invitado y pedido el restablecimiento de la contribucion de puertas.

EL BARON DE ROTSCHILD Y M. PROTS.

De tal modo preocupa la atencion de los grandes especuladores la operacion que el *Crédit mobilier* se propone realizar en España, que se espera en Madrid de un momento á otro al baron de Rotschild, jefe de la casa de Paris, y á M. Prots, representante de la Caja de descuentos.

Esto acontece en circunstancias como las que hoy rodean la cosa pública, y cuando la ansiedad, la incertidumbre y la inseguridad reinan en todo y todo lo dominan.

Los fondos públicos siguen su curso en alza.

¿Qué será ello?

Esto es lo que nosotros nos preguntamos, y lo mismo hacen muchos.

El que tenga que lo guarde, y espere á ver claro. Hoy por hoy, reina el misterio.

Este afan en los estranjeros por hacer nuestro bien y prosperidad es muy loable, pero bueno será dar tiempo al tiempo.

ADHESION A LOS PRELADOS DE LA IGLESIA.

Nada han dicho los órganos del *progreso* sobre las numerosas adhesiones que, en sentido católico, venimos publicando hace tiempo en las columnas de nuestro diario.

Provocada por ellos la lucha, sin pelear se consideran ya vencidos.

Y no es estraño: ¿cómo habiais de medir con la omnipotencia de la fe la debilidad inherente á los incrédulos? Envanezcámonos, pues, con este triunfo, y sírvanos de lenitivo para los grandes males que nos aquejan.

El clero está mereciendo bien de los que se interesan por la religion.

Hé aquí el nuevo documento que corrobora su virtud y su catolicismo:

Sr. Director de La Regeneracion.

«Abelon, diócesis de Zamora, 30 de diciembre.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Somos á 30 de diciembre, y aun no han llegado á mis manos, mas que seis números de su apreciable periódico, recibidos el 26 del mes de la fecha. Tan sensible me es semejante conducta del balijero, ó de quien sea el culpable de este retraso, como vehemente es el deseo que me acompaña, de ver cómo se bate V. en su religioso diario con los enemigos del catolicismo. Quisiera tener aquella capacidad, que poseen hombres eminentes en ciencia y en virtud, para suministrarle algunas armas, aunque veo no le son necesarias, en apoyo y defensa de su esclarecida doctrina; mas ya que esto no me sea dado, remito á V. la protesta de adhesion que los señores párrocos ecónomos y tenientes del arciprestazgo de Villardiega de la Rivera, diócesi de Zamora, han dirigido á su Illmo. Sr. Obispo, y hecho estensiva á todo el pontificado español; nunca mas digno de veneracion, de amor y de respeto que en las actuales circunstancias, en que ha manifestado una ciencia y sabiduría poco comunes; un valor y constancia á toda prueba en defensa de la religion y derechos de la iglesia católica apostólica romana, ni mas apremiante la necesidad de esta union que cuando se trata de herir al pastor para ver dispersas sus ovejas. Por dicha protesta verán los que tanto se afanan en introducir el cisma entre el clero parroquial y sus Prelados, que todos sus esfuerzos solo sirven para apiñarnos mas y mas en rededor del Arca santa único asilo que nos ha de sacar ilesos de la horrible tempestad que nos amenaza. Espero tendrá V. la bondad de dar cabida en su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas y documento á que me refiero, favor al que vivirá agradecido este su muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

»Cárlos Alonso Tejeda.»

Hé aquí el documento citado en la carta del Sr. D. Cárlos Alonso Tejeda:

«La presente generacion española, hija de católicos progenitores, ha podido gloriarse un dia de haber sido toda entera la viña del Señor de los ejércitos; pero de entre ella misma han salido hijos degenerados, que, sin luz en el entendimiento ni humanidad en el corazon, han hecho desaparecer de repente sus vallados, y pretenden destruirla á toda violencia; y su empeño llega hasta quererla arrancar del suelo, en donde la mano esclusiva del Señor tuvo la designacion de plantarla. La unidad católica, raiz y fundamento de toda salud, ha sido atacada atrevidamente. Ya está, pues, marcada la línea de division entre la actual generacion española. La raza natural y castiza de nuestro suelo levanta su original bandera, y en ella lee escritas la razon de su combate y la seguridad de su victoria. *Creo la santa Iglesia católica.* Su defensa ha sido ya comenzada con gloria por los venerables Pontífices actuales, padres de nuestra Iglesia española, secundada con brio por el sacerdocio parroquial, y sostenida con heróica resignacion y proclamada por un pueblo católico por escelencia. En esta lucha de la Iglesia contra sus enemigos, uno es, y nada mas, todo el pontificado español; uno es con él, y nada mas, todo su clero; uno con su sacerdocio, y nada mas, el pueblo español católico. Y este pueblo y este clero, que todo lo sabe sufrir, no verá sin indignacion que se ofenda en lo mas mínimo la acendrada probidad de sus Prelados.

»Poseidos de estos sentimientos los párrocos, ecónomos y tenientes del arciprestazgo de Villardiega, diócesi de Zamora, despues de haber ofrecido filialmente á su dignísimo Obispo sus corazones llenos de gratitud, amor, confianza y absoluta sumision, los ofrecen igualmente á todo el episcopado español: admiran y respetan la dignidad y entereza con que sus compañeros en la cura de almas han salido á defensa de la causa de la Iglesia de Dios: se gozan en la sinceridad con que se adhieren á esta Santa Madre los españoles católicos, y protestan continuar sosteniendo la unidad de esta misma Iglesia, armonizando cristianamente á los fieles entre sí, á estos con su clero, rogando á Dios por la firmeza de esta union entre el clero y sus Obispos, y finalmente, entre estos y el que lo es de todos, el soberano Obispo de Roma, Vicario de Jesucristo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer. Este es el legado testamentario que, próximo á morir, nos dejó nuestro divino Maestro y Señor Jesucristo. *Sine unum, sicut nos.*

»Villardiega de la Rivera, 22 de diciembre de 1855.—El arcipreste párroco del mismo, Juan Garrido.—Por el párroco de Torregamones, y mi persona, el teniente de Gamones, Manuel Heredero.—Teniente de Monumentx, Tomás Serrano.—El párroco de Luelmo, Antolin Emperaile.—El teniente de Tudera, Antonio Dominguez.—Fr. Vicente Regidor, ecónomo de Tariza.—El teniente de Palazuelo, Fr. Tomás Mayor.—El teniente de Zafara, Fr. Gerónimo Fernandez.—El párroco de Villar del Buey, Fr. José Lambeo y Romero.—El ecónomo de Villamor de la Ladre, Fr. Félix Santa María.—El párroco de Argañin, Julian Martin y Riego.—El ecónomo de Badilla, Fr. Francisco Fuentes.—El teniente de Mámoles, Manuel Diez.—El párroco de la Muga, Francisco de Belmonte.—El teniente de Pasariegos, Francisco Ferrero.—El teniente de Turres, Fr. Ignacio Bartolomé.—El párroco de Maesllos, Francisco García.—El ecónomo de las Enillas y su anejo la Tuda, Lucas Carbajo.—El teniente ecónomo de San Roman de las Jujantas, Gaspar Toro.—José Fuente, párroco de Fresnadillo.—El teniente de cura de Moral, Rafael Mateos.—El párroco de Sobradillo y Mogatar, Isidoro del Rio.—El párroco de Sereruela, Juan José Lacuges.—El teniente cura de Tadou, Manuel Perez Godinez.—El ecónomo de Ganamo, Juan Antonio Prieto Bochadas.—El ecónomo de Abelon, Cárlos Alonso Tejeda.—El teniente cura de Moralina, Pascual Martinez.—El párroco de Villadepera, Ildefonso Gutierrez.»

MANIFESTACIONES CATÓLICAS.

Es una satisfaccion que Su Divina Majestad nos dispensa, y que no tiene precio para el mundo católico, el espectáculo de abnegacion y fe cristiana que está dando el virtuoso clero español, en esta época de persecucion, angustia y amargura, por la que está pasando.

Con gusto damos cabida á dos cartas de dos respetables curas párrocos, que justifican el ardor religioso de sus almas, y la estrecha union que les liga al Jefe visible de la Iglesia y al episcopado, y se pinta la situacion de nuestra sociedad.

Nada valen, nada pueden afortunadamente lás maquiavélicas sugestiones de los que trabajan sin descanso para introducir el cisma entre nosotros.

El episcopado y el clero, salvan á la nacion española de este abismo.

Dios nos pretege.

Sr. Director de La Regeneracion.

San Martin de Luiña 2 de enero.

Muy señor mio: Mi dignísimo arcipreste y señor cura párroco de Muros, que ha llenado este pais con la justa fama de su talento, de su elocuencia oratoria y de su celo evangélico, tan humildemente piensa de sí, que ninguna instancia le vence á elevar sus conocimientos hasta un periódico en que vean la luz pública. Yo, pues, que estoy interesado en triunfar de su resistencia, incluyo á V. original una carta suya de aquellas que en tiempos normales llamábamos *Felicitacion de entradas y salidas de año*. Aunque escrita en estilo epistolar, y á un amigo de confianza, ya ve V., Sr. Director, cuán bien revela el fondo y los católicos sentimientos de su autor, cuán bien pincela las necesidades materiales y formales del clero español, y cuán suficiente es para inflamar en la lucha, aun á los flojos como yo. Saliendo yo responsable para con mi amigo, puede V. publicar los párrafos que le agraden, y que no redunden en honra mia, para que así sepan los enemigos de la Iglesia que los hijos de Leví, no solo hemos arrimado nuestro hombro á los muros de Sion, sino que hasta privadamente nos exortamos á pelear y á morir con fortaleza por la santa causa del cielo.

Queda de V. afectísimo amigo y capellan Q. B. S. M.

Francisco Alonso.

—

»*Señor cura de San Martin de Luiña:*

Muros 31 de diciembre.

»Querido amigo é ilustrado compañero: Sin duda alguna soy deudor á V. del honor que me hace el artículo de *La Regeneracion* de Gijon, de quien lo tomó entero *La Estrella* del 20, que llegó ayer á mis manos, pues creo que ni en Oviedo, ni en este partido hubiese uno solo que se acordara de mi humilde persona, á no ser un amigo especial y apasionado como V. Estoy agradecido al autor y á la redaccion de ambos periódicos, á los señores curas, que con este motivo me felicitan; y puedo asegurar á todos, que mis principios en materias de religion y de disciplina de la Iglesia, son y serán firmes é incontrastables.

»Cansado de dar vueltas en la cama me hallaba yo esta mañana, esperando con impaciencia que la misteriosa campana de la Iglesia saludara los primeros destellos del alba, y despertara á los fieles, llamándolos al ejercicio santo de la oracion, cuando recordé que era ya entrado el último dia del año de 1855, y cumplido el 30, que llevo de cura. ¡Qué ideas asaltaron mi imaginacion! ¡Qué tristeza se apoderó de mi corazon, al comparar el primero con el último!

»Entonces, me decia yo, contaba con un tenue beneficio, como una renta segura para vivir con sencilla decencia, con noble independencia, y para socorrer al pobre huérfano, á la desconsolada viuda y al doliente enfermo. Hoy me encuentro viejo y achacoso, sin contar con lo preciso para mi subsistencia, privado del placer de ejercer la caridad, y pendiente de una asignacion mezquina, menguada, que viene tarde, mal y nunca: no para descansar algunos dias en la gabeta, sino para pasar veloz á la tienda del negociante, que habia adelantado el gasto de un año.

»Entonces cumplia mi ministerio dando á los fieles el pasto de los Santos Sacramentos, que todos recibian sin distincion, temiendo incurrir en las penas eclesiásticas; esplicaba la doctrina á los párvulos, y se la desmenuzaba como un alimento adoptable á su tierna edad: predicaba á los adultos el santo Evangelio; reduciendo mis pláticas á inculcar el amor á la virtud, odio eterno al vi-

cio, no sin declamar con la voz de los profetas santos contra esos pecados comunes, ya públicos, ora secretos que contaminan la tierra: el pueblo escuchaba dócil la palabra de Dios, y esta fructificaba en su corazon, como lleva fruto la semilla que cae en buena tierra.

»Mas en el dia veo con dolor que mis trabajos son perdidos: tengo necesidad de cambiar los papeles del púlpito y formar otros nuevos: tengo que predicar el dogma, para arraigar la fe amortiguada; persuadir la existencia de Dios, para combatir el ateismo; inculcar la necesidad de una religion revelada y divina, para refutar á tanto deista é indiferentista, que son los enemigos mas temibles. Tengo que predicar, por último, como si al frente de mi iglesia se hubiese erigido un templo protestante, para sostener en el ánimo de los fieles la obediencia y sumision al romano Pontífice, á los Sres. Obispos, sucesores de los Apóstoles, á los canónigos, y disciplina de la Iglesia católica, única verdadera.

»¿Qué le parece á V. de este cambio, de aquellos bonancibles dias, y de la presente desecha tormenta?

»V. siente lo mismo que yo, pues somos contemporáneos; si, lo siente, y no menos la necesidad en que nos hallamos los párrocos de levantar muy alto nuestra voz, secundando la de los supremos Pastores, para salvar la navecilla de San Pedro y la España de un horrible naufragio.

»Y, ¿qué cura de almas, que hizo la profesion de la fe, de enseñarla á sus feligreses, y defenderla con fortaleza invencible, se podrá desentender de que es llegado el momento de defender á Jesucristo, la elevacion de su divino orígen, de su mision en la tierra y de su eterno imperio, que es la Iglesia? El la ofreció su asistencia, y su duracion será eterna, mas necesita de nuestra comun cooperacion. Si nos unimos, el error será confundido, y la Esposa del Cordero aparecerá despues de la tormenta mas luminosa y radiante que el sol se deja ver á los mortales cuando el viento alejó la negra nube que lo ocultaba. Tal es la promesa del Eterno. ¡Ojalá sea cumplida en 1856!

»Es todo el bien que deseo para la religion católica, para la España, para V. y para mí. Si así sucede, y Dios me conserva la vida, tendré el sumo gusto de felicitarle otro año con mas alegría que la que me acompaña en el último dia de 1855.

»Espero verle luego, y que Dios le conserve bueno, tan firme y constante en la fe, como lo espera de Dios para ambos su amigo Q. B. S. M., ENRIQUE GARIJA DEL REAL.»

CORTES.

Ayer los constituyentes infringieron una ley hecha por ellos mismos hace pocos meses; pero para eso son legisladores, y tienen la facultad de declarar hoy inmoral y pésimo, lo que pocas horas antes fue tenido como inmejorable y perfecto.

¡Válganos Dios, y qué cosas hace la Asamblea nacional!!

¡No han de sobrevenir conflictos, cuando á todas horas se están provocando, y sobre todo, cuando, con esa conducta anómala y contradictoria, el mismo Parlamento parece como que se complace en labrar su propio descrédito!

Despues de la lectura del despacho ordinario, se entró á discutir el dictámen sobre el camino de hierro de Madrid á Zaragoza. El Sr. Cordero pidió que, al procurarse por medio de los caminos de hierro la union de los mares, se cuidase de llevarla á efecto por los puertos cantábricos, y no se pensase solamente en la union con el ferro-carril de Bayona.

El Sr. Madoz, ingrato á mas no poder con el que un dia le glorificó con el nombre de sucesor de Mendizábal, contestó al Sr. Cordero con un desden ultra-soberano, que las Cortes españolas legislaban para los puertos españoles y no para los estranjeros.

Aprobada la totalidad del proyecto, se procedió á la discusion por artículos.

El primero estaba dividido en tres partes; la primera relativa á la concesion de la via al Sr. Salamanca en representacion del conde de Morny, y las dos restantes referentes á la subasta. La primera se aprobó sin discusion, y las otras dos ocuparon largamente al Congreso, como que tropezaban con un voto particular del Sr. Sagasta, reducido á que el término de la licitacion, en vez de ser de 40 dias, como la comision proponia, fuese de 90.

El Sr. Labrador combatió el voto con la abundancia de palabras que caracteriza sus discursos. El Sr. Calvo Asensio opinó que habia grandes inconvenientes en acortar el plazo que señala la ley de ferro-carriles.

El Sr. Sagasta sostuvo que la ley general no podia alterarse por una especial.

El Sr. Gomez de la Serna fue de parecer que las Cortes estaban en su derecho modificando la ley siempre que lo creyeran conveniente.

Despues de esponer el señor ministro de Fomento las ventajas que ofrecen las proposiciones del conde de Morny, y de congratularse con la esperanza de que, merced á estas proposiciones, se hará la via, se desechó el voto particular por 154 votos contra 54.

O lo que es igual; 154 diputados, que son mas que 54, declararon nula una ley hecha por la representacion nacional. Espartero asistió, contra su costumbre, á sancionar este acto de *soberanía*.

Desechado otro voto particular del Sr. Labrador, se aprobaron los artículos desde el 1.° hasta el 7.° inclusive, y se levantó la sesion.

A primera hora, la concurrencia á las tribunas fue numerosa, lo que hay que atribuir á los rumores que corrieron anunciando tempestad.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 10 DE ENERO DE 1856.

Abierta a la una y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Ortiz Amor, como capitan de la cuarta compañía del segundo batallon de ligeros, presentó una esposicion de este batallon, en que protestaban contra el desacato ocurrido el lúnes á las puertas del Congreso. Se leyó, y las Cortes manifestaron haberla oido con agrado.

El señor ministro de Marina ocupó la tribuna, y leyó un proyecto de ley de organizacion general de la armada.

Se anunció que pasaria á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

Leido, y abierta discusion sobre la totalidad, fue impugnado brevemente por el Sr. Alonso Cordero.

El Sr. MADOZ (D. Pascual): Señores: empieza esta discusion, obteniendo en ella un triunfo completo, mi antiguo amigo el Sr. Alonso Cordero, pues que nosotros, reconociendo nuestro error, aceptamos una adicion, que sin duda se propone presentar su señoría para que cuando se diga ambos mares, se entienda en territorio español: ya ve su señoría que la comision es condescendiente.

Nos ha hecho un cargo tambien, porque nos hemos desviado de la ley de ferro-carriles. Sobre esto no puedo contestar, pues que hay un voto particular que se ha de discutir, y entonces presentaremos las razones que hemos tenido para dar este dictámen.

Un argumento nos ha hecho el Sr. Cordero un poco fuerte; á saber: que hemos tardado mucho tiempo en presentar el dictámen. Señores: mientras no hemos visto las proposiciones aceptables no hemos pedido esplicaciones, y sabe su señoría que, tratándose de un negocio en el que eran necesarias contestaciones de Paris, no podíamos activarlo mas. Podian entenderse los interesados por el telégrafo; pero, ¿esto le bastaba á la comision? No.

El Sr. JAEN: Cúmpleme manifestar á las Cortes constituyentes que cuando el año pasado se alistaban varios señores diputados para presentar un proyecto de ley para la construccion del ferro-carril del Norte, escitó en mí el deseo de saber lo que esto era, y me dirigí al Sr. Madoz, presidente entonces de las Cortes, y le dije mi opinion, que deseaba se presentase un proyecto de ley desde aquí á Zaragoza, y la reunion de ambos mares del territorio español por una línea que cruce todo el reino. Tambien combatí todas las direcciones á Francia antes de la union de los dos mares. Vea el Sr. Cordero que yo no tenia interes en que fuese por un punto ú otro la línea.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra sobre la totalidad del proyecto, se procedió á la discusion por artículos.

Leido el 1.°, fue aprobada su primera parte sin discusion; á la segunda se leyó un voto particular del Sr. Sagasta, y en contra habló el Sr. Labrador.

El Sr. Calvo Asensio le defendió.

El Sr. Madoz (D. Pascual) defiende el dictámen.

El Sr. SAGASTA: Me es sumamente sensible el no estar conforme con la mayoría de la comision; pero como hombre público tengo obligacion de hacer que se respete lo que vosotros habeis acordado, y de sostener el edificio que venimos levantando, si circunstancias estraordinarias no obligan á que se derribe, y en este caso, es necesario que se haga con las solemnidades que requiere un acto semejante.

En este ramo de industria hay dos clases de principios. Componen la primera, aquellos principios generales y prácticos que son necesarios para todos los ferro-carriles; y la segunda la componen todos aquellos principios que dependen de las circunstancias, y estos son los que se aplican á las leyes especiales de cada uno de los ferro-carriles.

La legislacion en esta materia, puede formarse de dos maneras, ó bien haciendo una ley para cada camino de hierro, ó por por el contrario, haciendo una ley que abrace todos los principios generales. Esta última forma es la que hemos adoptado, haciendo una ley general, en la cual hemos establecido los principios generales para todos los caminos de hierro, y, por consiguiente, todas las leyes especiales para cada ferro-carril, deben subordinarse á esos principios establecidos en la ley general, no pudiendo variarse estos principios por una ley especial. No quiero yo decir con esto, que no se pueda variar la ley general; pero es necesario hacerlo, como ya he indicado, con todas las solemnidades que se requieren para esto, y ya os dije las dificultades que opondria la ley general á casos especiales, cuando aquella se discutió, y á la que yo me opuse; pero fueron entonces desatendidas mis razones, y hoy palpais las consecuencias.

Ha dicho el Sr. Madoz que por ley general de ferro-carriles, para dar la concesion de la construccion de una línea, es necesario precedan estudios, y que cuando se trató del ferro-carril del Norte, habíamos infringido ya la ley. ¿Qué acordamos entonces, Sr. Madoz? Lo único que hicimos, fue recomendar que cuanto antes se hiciese el estudio de la línea. ¿Dónde, pues, se faltó á la ley general?

Dicen los señores de la mayoría de la comision, que no ataca en nada este proyecto á la ley general de ferro-carriles, y que lo único que hace es una pequeña modificacion, que no afecta en nada á su espíritu. Voy á demostrar que el dictámen de la comision varía el espíritu de la ley en la forma y en el fondo.

Una vez admitida la subasta, es necesario que esta se verifique dentro de un plazo determinado. Cuando se trate de una línea de poca importancia, concibo que este plazo sea corto; pero cuando se trata de una línea de la importancia de la que estamos discutiendo, se necesita mucho tiempo, porque una empresa, para encargarse de un negocio semejante, es necesario que estudie el proyecto, y, sin mas que echar una rápida ojeada sobre la mesa, los señores diputados comprenderán que un proyecto así no se estudia tan fácilmente; que ademas tiene la empresa que ir al terreno, que tiene que buscar capitales, y, por último, formar una sociedad. Todas estas cosas necesitan mas tiempo que el plazo de cuarenta dias que se establece en este proyecto.

Dice el Sr. Madoz que es necesario aprovechar la ocasion, y que no debemos establecer plazo mas largo de los cuarenta dias, porque el que pide la concesion de la línea, si establece un plazo mas largo, no la quiere. No hay nada de esto, porque la empresa que se quiere encargar de la construccion de este ferro-carril, dice lo siguiente: «Autorizamos á D. José de Salamanca para solicitar del gobierno español la concesion de la construccion del camino de hierro de Madrid á Zaragoza, por las condiciones que establece la ley presentada por el gobierno últimamente a las Cortes.»

Queda, pues demostrado, que la empresa quiere la concesion dentro de esta ley, y esta ley respeta en todas sus partes la general de ferro-carriles.

Nos ha dado como razon su señoría, para que sea el plazo de cuarenta dias, que puede influir mucho el estado de cosas de Europa, y que puede ocurrir cualquier acontecimiento.

Señores: si hubiéramos de tener presente esto, lo mismo puede suceder con un plazo de un mes, de quince dias, y se pudo tener presente cuando se hizo la ley general, y entonces á nadie se le ocurrió esto.

Dicen los señores de la comision, que con la pequeña modificacion que se hace á la ley general, quedará inmediatamente construida la línea de Madrid á Zaragoza; pues yo puedo decir que quedará construida en igual tiempo, sin faltar en nada á esa ley general, si se aprueba mi voto particular.

El Sr. Madoz decia, que yo no queria la publicidad, cuando no queria las subastas. Yo no he dicho que no queria la publicidad; lo que he dicho es, que no queria las subastas en asuntos de esta naturaleza, porque es un manto para cubrir al gobierno, para eximirse de responsabilidad, y en lo cual siempre hay inmoralidad. Yo quiero la publicidad aquí en las Cortes, donde se examine por una comision la concesion de las líneas, y se estudie detenidamente, y haya discusion.

Otra observacion, de gran fuerza al parecer, se ha hecho aquí, y consiste en decir: si no hay bastante con cuarenta dias que se da hasta que se verifique la subasta, ya ha pasado mas tiempo de lo necesario desde el dia 2 de noviembre que se presentaron las proposiciones. Pero, señores, el término de toda subasta no puede contarse sino desde el momento que se apruebe la ley por las Cortes. Hay mas, las empresas y los particulares no han venido aquí á hacer proposiciones, porque, fundados en la ley de ferro-carriles, creian que en el tiempo marcado por esa ley podrian hacer los estudios necesarios.

¿Cómo, señores diputados, la empresa y los particulares habian de suponer que vosotros habíais de deshacer una base establecida en la ley general? ¿Cómo habia de creer que las Cortes habian de deshacer lo que hicieron ayer, lo que ya han aplicado á otras leyes especiales?

El Sr. MADOZ: Señores: no he de rectificar los errores que me ha atribuido el Sr. Sagasta, porque seria demasiada osadía, teniendo que contestar á su señoría mi amigo el Sr. Laserna; pero deseo que no se diga que se tiene derecho á rectificar una ley, y con esa intencion se vaya á arrancar al Congreso una declaracion que está reducida á desaprobar el dictámen de la comision.

Me ha sorprendido mucho que su señoría diga. «No hay cuidado, el señor conde de Morny no retirará sus proposiciones en el caso que no se apruebe esto.» Señores, nosotros nos hemos batido palmo á palmo en tres puntos: 1.°, desde el dia que se presentó el proyecto; 2.°, desde el dia que se votó, cosa que no admitimos, porque somos monárquicos, y para esta ley era necesaria la sancion, y 3.°, desde el dia de la sancion, y no sabe su señoría cuánto nos ha costado llegar á este resultado; pero ya se ve, es muy sencillo decir: no hay cuidado; eso que se pide, desechadlo, y ser consecuente con el principio establecido.

Hay mas: la ley ha sido infringida en otro artículo, cuando se discutió el ferro-carril de Valladolid á Burgos. Dice la ley en uno de ellos, que se haga todo con arreglo á lo presupuestado, y, sin embargo, se cometió una falta que aquí no se comete

En el dictámen presentado por aquella comision y firmado por el Sr. Sagasta, como uno de sus individuos, se decia: «Despues de dada la subvencion, se exime de esta subvencion, los tuneles que pasen de 1,500 metros de longitud, y los viaductos que escedan de 25 metros de altura, cuya subvencion se determinará por contratos especiales celebrados entre gobierno y las empresas.» Y cuidado que un ministro que no sea moral puede hacer todas las picardias que quiera, y esto no lo propone la comision, á la cual tengo el honor de presidir.

Véase, por consiguiente. cómo hemos obtenido mas ventajas; primero, en cuanto á la cantidad, y segundo, en cuanto se prescinde de esos contratos, que pueden ser para un gobierno inmoral una verdadera mina.

Conste, por consiguiente, que ha padecido un grave error el Sr. Sagasta, y que si el Congreso cree que se puede aprobar el voto particular, téngase por retirado el dictámen de la comision.

Rectificaron los Sres. Sagasta y Madoz.

El Sr. LASERNA: Señores, la cuestion que se debate en el terreno que la ha puesto el voto particular del Sr. Sagasta, es de la mas grave trascendencia que se conoce. En efecto, la cuestion consiste en si han de ser 40 ó 90 los dias que ha de durar la subasta, y si esto no lo cree justo el Congreso, la comision no tiene mas remedio que retirar el proyecto.

Todos los argumentos del Sr. Sagasta están reducidos al siguiente: hay una ley general de ferro-carriles; las leyes especiales que sobre esta materia se hagan, tienen que sujetarse á la ley general, y por eso dice, señores diputados, que vais á infringir las leyes que habeis hecho. No creí yo que se dijera eso de los altos poderes del Estado, porque al que puede modificarlas, no se le puede decir eso.

Aquí se establecen teorías, que para mi son del todo nuevas; dicen: esto es una ley especial, y como tal, no puede modificar una general: precisamente es todo lo contrario el carácter de las leyes especiales.

Ademas, la comision, lo único que propone en su dictámen, es acortar el plazo de la subasta, y esto creo que no impide el que vengan algunas empresas á interesarse en el ferro-carril.

Despues de rectificar nuevamente el Sr. Sagasta, y de contestar brevente el Sr. Madoz, obtiene la palabra en pro el señor Zorrilla.

El señor ministro de FOMENTO: Señores, puesta la mano sobre mi conciencia, creo que seria una imprevision desechar la proposicion del señor conde de Morny.

No me parece conveniente variar las condiciones, no por el interes hácia esta ni la otra empresa, porque licitacion ha de haber, sino por el interes mucho mas alto de que esté cuanto antes comenzado y concluido el ferro-carril de Zaragoza, que es uno de los mas importantes.

Despues de rectificar los Sres. Sagasta y Madoz, y leido de nuevo el voto particular, fue desechado en votacion nominal por 151 votos contra 54.

Fueron aprobados sin discusion los artículos 1.° y 2.° del dictámen de la comision.

Leido el 3.°, fue aprobado.

Sin discusion fueron aprobados los artículos 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°

Leido el voto particular del Sr. Labrador al art. 9.°, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion, que fue nominal, y resultó desechado por 69 votos contra 16.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Benito, abad y confesor.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA discurre sobre la creacion de los jueces de paz y su repentina desaparicion de la esfera administrativa, apenas nacidos.

EL CATÓLICO da á conocer á sus lectores las estupendas frases pronunciadas por el sin igual Batllés, á propósito de su descabellado proyecto de reduccion de diócesis.

LA ESTRELLA dedica sus consideraciones al proyecto de ley sobre instruccion pública.

EL LEON ESPAÑOL habla sobre el malhadado proyecto de matrimonio civil, y dice que las esplicaciones de la *Gaceta* no pueden satisfacer á ninguna persona de buen sentido.

LA IBERIA niega á los moderados la competencia para anatematizar la revolucion á la que deben su existencia.

LA EPOCA declara que nunca ha sido partidario de que se hagan las leyes bajo el imperio de circunstancias apremiantes. Esto lo dice á propósito de la Constitucion recien hecha, que considera poco adecuada á los sentimientos, al espíritu, al carácter dominante de la nacion.

Si esto dice *La Epoca*, ¿qué diremos nosotros?

LAS CORTES nos regala el octavo de sus artículos sobre desamortizacion.

Basta ya, querido colega; hasta lo bueno llega á cansar.

Periódicos del 11.

EL PARLAMENTO sigue ocupándose del motin del lúnes.

LA NACION se ocupa en desvanecer la impresion que ha causado su artículo del miércoles, que todos han juzgado como un ataque á la Asamblea.

EL SUR dice que la sesion de ayer ha causado muy grata impresion, al ver la facilidad con que la Asamblea prescinde de sus anteriores acuerdos.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto espedido por el ministerio de Marina, admitiendo la dimision al mayor del mismo, D. Félix Ruiz Fortuny.

Varias reales órdenes resolviendo algunos espedientes del ministerio de Hacienda.

Una circular del ministerio de la Gobernacion para que los gobernadores remitan cuanto antes los datos estadísticos sobre la invasion del cólera en el año último.

El parte del capitan general de Puerto-Rico manifestando no ocurrir novedad en aquellas regiones.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Gaceta de hoy trae el siguiente despacho particular:

«*Paris, juéves 10 de enero de 1856.—Hamburgo 9.*—El gobierno danés ha publicado una circular, en que renueva la declaracion de neutralidad en que hasta ahora ha seguido.

»El conde Nesselrode ha declarado que las proposiciones comprendidas en la circular de 22 de diciembre no tienen carácter absoluto, y que, por el contrario, Rusia no tendria inconveniente en que se hicieran en ella las modificaciones que se creyeran prudentes y necesarias.»

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 36 y 35,60 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, 22,55 y 22,60.
Amortizable de primera, 11,30.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 reales, 75 d.
Idem de á 2,000 rs., 79 d.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 75,50.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 73,50 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 93.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 104,50 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 45 á 55 1[2	rs. vn.
Cebada......	de 24 1[2 á 25	rs. vn.
Algarroba	á 23	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En vista de las seguridades que da la Epoca sobre el buen estado de la salud del general O'Donnell, atendidas las circunstancias del dia, y su alejamiento del ministerio, las gentes empiezan á preocuparse, y á dar oido á rumores siniestros, que nosotros tenemos por infundados, porque somos los primeros á creer y publicar la íntima relacion de los dos generales.

—**Se habla de la reunion de un cuerpo de ejército de 25,000** hombres en los alrededores de Madrid, con el objeto de ejercitarse en maniobras estratégicas.

Suponemos que esperarán, para comenzar los ejercicios, á que se acabe el temporal de aguas.

—**La salida de madre del rio Guadalquivir ha interrumpido** el tránsito del ferro-carril de Jerez.

—**Se habla de cambios de varios gobernadores civiles.**

—**El célebre Sr. Batllés, pedia en su proposicion abortada,** que solo hubiese cuatro Arzobispos en España, un Obispo en cada capitanía general, y ocho canónigos en cada catedral, cuatro de oposicion y cuatro de gracia, destinados estos á los párrocos. Solo se dejaria una parroquia para cada 5,000 almas, suprimiéndose desde luego todas las colegiatas.

—**La diputacion provincial de Madrid se presentó ayer en** cuerpo al presidente del Consejo, á ofrecer al gobierno su cooperacion, y á manifestarle el profundo desagrado con que ha visto el suceso del lúnes.

—**Tambien ha acordado inscribir en su salon de sesiones el** nombre del Sr. Sagasti, por su heróico comportamiento durante el cólera.

—**El Sr. Camacho, comandante del segundo batallon de lige-**ros de la Milicia nacional, y administrador de Hacienda pública de la provincia, ha quedado suspenso de este destino, mientras recae fallo en la causa formada con motivo de las últimas ocurrencias acaecidas en el Congreso en la tarde del lúnes último.

—**Las últimas noticias de Filipinas son del 9. No ocurria no-**vedad. Era bueno el estado sanitario.

—**Asegúrase que el general O'Donnell asistirá el lúnes á la** sesion.

—**Por el ministerio de la Guerra se han dado órdenes para** aumentar la guarnicion de Madrid. Esta noticia corrió desde anoche.

—**La fábrica del sello queda desde febrero dependiente de la** casa de la moneda.

—**El mártes dió un gran baile la embajada francesa.**

—**El puente de San Fernando se derrumbó completamente. El** de Vivero amenaza hundirse.

—**La causa contra los milicianos sublevados sigue su curso** militarmente, sin que hasta ahora se haya interpuesto competencia por ningun juzgado.

—**Parece que el gobierno cree hasta ahora que el delito deba** juzgarse militarmente, por un consejo misto de oficiales del ejército y Milicia.

—**Los presos llegan ya á 40.**

—**El regimiento de Santiago debe llegar de un dia á otro** á Alcalá.

—**Se habla de un voto de censura á los señores ministros** Huelbes, Fuente, Martinez, Santa Cruz y Bruil. Parece que la proposicion irá suscrita por el Sr. Gurrea, secretario del duque. De este modo no habrá duda de lo que quiere S. E.

—**Parece que el Almirantazgo ha rechazado el nombramiento** del Sr. Pinzon, para presidir el corte de maderas, hecho por el capitan general del departamento.

—**Como prueba de moralidad, lean nuestros lectores la si-**guiente carta que trae *El Leon Español*:

«NEWCASTLE 14 de diciembre de 1855.

»Cumpliendo con las órdenes de V., he declarado *por completo* en la nota consular el cargo del buque... que el dia... salió para ese puerto, consignado á la órden de su mismo capitan. Debo advertirle, para su gobierno, que aunque el encargo de V. para declarar todo el peso del carbon está en armonía con las prácticas de esta casa, en la actualidad (como años atrás) ofrece para los cálculos mercantiles de V., algun inconveniente, pues que algunas casas han recibido órden, al parecer, de que en la declaracion oculten un 10, 15 ó 20 por 100, segun la cantidad de carbon que embarquen. Yo ignoro cómo un fraude de tanta consideracion pueda verificarse en ese puerto; pero es el hecho, que no se llevan á efecto las multas impuestas por el arancel de Vds., y que el comercio de buena fe apenas puede competir con semejante vergonzoso tráfico.»

De este modo los dichos impuestos, como proteccion á la minería española, quedan ilusorios.

—**D. Francisco Martinez de la Rosa, pronunciará el discurso** inaugural en la apertura de las cátedras del Ateneo.

—*El Padre Cobos* **de ayer, ha sido denunciado.**

—**Las inundaciones ocasionadas por las constantes lluvias, han** destruido todos los puentes-alcantarillas, y hasta el terraplen del ferro-carril de Aranjuez. Hay bastantes desgracias que deplorar.

—**Estos dias sufren persecucion las casas de juego.**

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Don Pasquale.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.*—Baile.—*El Sutil tramposo.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*
THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—*La Marquise de Senneterre.*

ULTIMA HORA.

En algunos puntos de la poblacion, se nos dice que hay síntomas de movimiento.

Parece que ha circulado la noticia de que se trasladaban los presos de San Francisco al cuartel de la Milicia.

En el Congreso, se ha presentado una proposicion pidiendo esplicaciones sobre las ocurrencias del lúnes último, y preguntando qué medidas ha tomado el gobierno para que no se repitan los motines.

Esta proposicion está firmada por los Sres. Lopez Grado, Muchada, Blanco, Rivero, Gurrea y otros.

Antes de apoyarla el Sr. Lopez Grado, manifiesta el ministro de Gracia y Justicia, en nombre del gobierno, que no tiene inconveniente en dar esplicaciones; pero que sentiria que la discusion pudiera influir en la causa que se sigue.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 245. Madrid, sábado 12 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID. En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, [illegible] rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR. Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del corriente, se servirán renovarle con oportunidad, para que no sufran retraso en el recibo de LA REGENERACION.

POLITICA.

EL SEÑOR BATLLÉS EN SUS PARALELOS EN LA CUESTION DEL PRESUPUESTO DEL CULTO Y CLERO.

Es un hecho indudable que la propaganda protestante se agita y pone por obra los medios necesarios para provocar el cisma en la católica nacion española, é introducir en nuestra trastornada sociedad este elemento mas de escision y disputa.

Dícenlo de una manera elocuente los impresos que la prensa inglesa suda, con el propósito de difundirlos en España, y borrar lo que ellos llaman preocupaciones de la ignorancia, que no son, en la realidad, otra cosa que la fe y las creencias religiosas que han hecho la gloria de nuestra nacionalidad.

Denunciamos hace tiempo que todos estos manejos hallaban proteccion, amparo y eficaz ayuda en personajes altamente colocados en la situacion, y corroboran nuestra evidencia las tendencias que se observan en algunos órganos de la prensa progresista, el afan de ridiculizar y mofarse de lo mas venerando para el católico, como en mas de una ocasion lo ha hecho el periódico ministerial *La Nacion*, y lo repite casi diariamente el órgano de la democracia *La Voz del Pueblo*, y la ansiosa atencion con que se aprovecha toda ocasion para presentar con notable inexactitud, con marcada injusticia y sobrada ligereza los dichos y los hechos que se imputan gratuitamente á la respetabilísima clase del clero, que con repeticion hemos leido y censurado en los periódicos progresistas puros é independientes *Las Novedades* y *La Iberia*.

No se crea que al hablar de personajes elevados protectores del protestantismo en España, hemos querido significar al rector de la Universidad de Valencia, el señor Batllés.

Este director de la enseñanza pública en la patria del gran San Vicente Ferrer tiene en esta batida que se intenta contra las creencias católicas de España, un puesto especial. Al fervor anti-católico de su alma, no podia satisfacer el ejercer el protectorado; con la Biblia protestante en la mano, ha formado la vanguardia, asociado ahora con los constituyentes Bueno y Borao.

Salimos á la defensa de la fe de nuestros mayores, en la que queremos vivir y protestamos morir, cuando nuestra conviccion nos dijo que los enemigos del catolicismo se aprestaban á la lucha é iban á hablar y á trabajar en este sentido, en nombre de una revolucion que nada hizo que nada indicó siquiera, que tendiese á menoscabar la religion santa de Jesucristo.

El pais conoce el temple de nuestra alma, y con la misma firmeza que hasta aquí, seguiremos en la pelea, sintiéndonos cada dia con mayores brios, al ver que en nuestra santa tarea, se aumenta cada dia mas el número de los cruzados, y esperamos en Dios, que ha de ir en ascenso, así como la disposicion á sacrificarlo todo, para sacar incólume el sagrado depósito de nuestras creencias, de los embates de la impiedad, que sirve de velo al infecundo y despreciable ateismo.

A todos los terrenos adonde nos llamen los enemigos irreconciliabes del catolicismo, allá iremos á combatir, y con nosotros irá la verdad y la razon.

El Sr. Batllés, no pareciéndole bastante la situacion necesitada del clero español, abandonada hasta el estremo que todos conocen en el pago de lo que por mas de un título de derecho le corresponde, pedia nuevas reducciones en las dotaciones, y entró en comparaciones con el coste que esta privilegiadísima atencion tiene en otras naciones, olvidando que el clero en España tiene que atender solo al pasto espiritual, sin el auxilio que en esas naciones le dan las órdenes monásticas, que han desaparecido en España, al grito santo de libertad, ni las diferencias de poblacion, medios de comunicacion, etc., etc.

Ridículo sería que entráramos detallada y minuciosamente en este terreno. La situacion actual del clero y del culto español, desde que para desgracia de la España la mandan los generales Espartero y O'Donnell, no puede compararse con nada. Una clase á la que se le debe un año, por lo menos, de su asignacion de los diez y ocho meses de imperio progresista, no puede, no debe servir de tipo para ninguna clase de paralelo. Falsea por su base. Los derechos en España están sujetos á la salvedad de permitir su disfrute cuando al gobierno le place.

Pero no crea el Sr. Batllés que rehuimos la polémica. Vamos á llevársela á su terreno favorito, y vamos á hacer algunas apuntaciones para que las mediten aquellos para quienes el catedrático diputado trabaja, á fin de arrancar de su alma las creencias que hicieron el consuelo de sus padres, y, Dios mediante, continuarán sirviendo al de sus hijos y descendientes.

Vamos á referirnos al *diezmo*, que en el lenguaje de los hombres *civilizados* y *cultos* se consideraba como la deduccion que se hacia á la riqueza pública para el sosten del culto religioso, y haremos un paralelo entre lo que este era en España, y sigue siéndolo en la patria del reformador religioso Enrique VIII.

El diezmo no era en España lo que sonaba su nombre.

Estas cosas es preciso recordarlas para cortar las gratuitas suposiciones de la mala fe.

Ni la aplicacion de sus valores ocasionaba los gravámenes que en Inglaterra.

La cuota, pendia, en la mayor parte, de la costumbre, y así no era de un 10 por 100 como en aquella, sino de un 8, 6 ó menos por 100, y las relevaciones de pago otorgadas en favor de muchos productos de la agricultura, dulcificaban estraordinariamente la prestacion. Su importe, por otra parte, no entraba íntegro en poder del clero español, sino que parte pasaba al Tesoro real, con los nombres de tercias, escusado, noveno, anualidades, espolios, etc. etc., y parte servia para sostener casas de enseñanza, hospitales, hospicios, que se mantienen en Inglaterra á costa de contribuciones independientes del diezmo.

Entre nosotros, la ley aplicaba la parte de los diezmos consignada al culto, á la edificacion de las Iglesias y su servicio, al socorro de los pobres y á la manutencion del clero. Distribucion conforme á los preceptos disciplinares, y desconocida entre los ingleses, como lo descubren las representaciones hechas, en mas de una ocasion al Parlamento, en las cuales aseguran los pueblos que *sus ministros se desentienden de los dos primeros objetos;* de suerte que mientras el inglés satisface su curiosidad con leer que hubo un Arzobispo de Cantorbery que dejó á su familia al tiempo

de su fallecimiento.	18.000,000 rs.
un Obispo de Clogher.	25.000,000
un Arzobispo de Dublin.	50.000,000
un Primado de Irlanda.	84.000,000

se ve obligado á satisfacer cuantiosas contribuciones para cubrir gastos de que debia responder el diezmo protestante.

Tenemos á la vista un *Estado de los gastos* causados en el servicio interior de una parroquia de Lóndres, costeados por los vecinos independiente del diezmo, que vale al cura protestante la friolera de 60,000 duros anuales, con un impuesto sobre el alquiler de las casas, en el cual se encuentran las partidas siguientes:

Al escusador.	20,000 rs.
Sacristanes y sirvientes de la iglesia. . . .	30,900
Organistas.	19,500
Al que reza las oraciones nocturnas los domingos.	1,000
	71,400

¿Y sucedia esto en España? En nuestro pais la construccion y reparacion de las iglesias y el culto se pagaba por la masa decimal.

El clero español no pone ni ha puesto en subasta, como el anglicano, el uso de los bancos de las iglesias, de los cuales saca tan grandes provechos, que ha habido años en que su importe en algunas ascendió á 16.483,000 rs.

Los tribunales eclesiásticos gravan con tan exorbitantes derechos, que los satisfechos en el pleito de divorcio de un noble lord, ascendieron á 3.000,000 rs.

¿Y la contribucion de los pobres y de las iglesias protestantes? La prestacion decimal en España, como dejamos indicado, atendia á todo esto, y en Inglaterra sube á tal punto su importe, que escedia en tiempos normales á las que por todos conceptos pagaba al erario público el pueblo español, y con tal desigualdad, que, dividido este tributo en 25 partes, la agricultura pagaba 24.

En la historia de los recursos votados para construccion y reparo de las iglesias, aparte del diezmo, hay partidas como la de 56.438,000 rs., ademas de una aplicacion en *bills del Echiquier*, por valor de 113.030,000 rs. con otras y otras.

Y en la distribucion de los fondos hay tambien sus escesos. En el Parlamento se manifestó en una ocasion que, habiendo ascendido la contribucion de pobres de Lancaster en un año á 49.677,000 rs., se gastaron en su socorro solo 28.933,500, y en objetos ajenos el resto.

Y los hombres que siempre tienen en sus labios la mentida frase de las economías podrán desconocer las virtudes, el desinteres y caridad evangélica que en todos tiempos ha adornado al católico clero español.

Recréese el Sr. Batllés en las cifras, en los hechos y

consideraciones que dejamos apuntadas, establezca el paralelo, y haga la justicia que reclama y exige la verdad.

CONSEJO DE DISCIPLINA DE LA MILICIA NACIONAL.

Proceso sobre los últimos sucesos de Madrid.

Anteanoche, como habíamos anunciado, se instaló el consejo subordinacion y disciplina del segundo batallon ligero de la Milicia nacional, para juzgar á los individuos que tomaron parte en el atentado del lúnes. Era su presidente el segundo comandante del mismo, D. Estéban Lujan.

Se dió principio por pedir al Sr. Camacho datos sobre las ocurrencias del dia 7, y este señaló los partes que habia dado, y se hizo lectura de dichos partes. Despues leyóse tambien el del capitan D. Cayo Vea-Murguía, quien prestó su declaracion diciendo, que no habia tenido noticia de la ocurrencia sino estrajudicialmente por el secretario del Sr. Madoz, el Sr. D. Félix Berben, quien le manifestó que por un miliciano sabia que se habian tomado algunas precauciones militares con los centinelas que ocupaban las tribunas, y que tenian una consigna particular. Que él salió en seguida á la calle á buscar los oficiales de la compañía; que frente al Congreso encontró al Sr. Camacho, jefe de dia, con el ayudante, Sr. Rojas, y el teniente de dicha compañía, Sr. Martin, y que dirigiéndose á este último le preguntó si tenia conocimiento de que los milicianos que estaban de centinela en las tribunas tenian cargados los fusiles, y de quién habia partido esta órden; que este contestó, que como Martin, al Sr. Vea-Murguía le decia que sí, pero que, como teniente, al capitan de guardia no queria decirle nada; que entonces dispuso que la fuerza se reuniese en el cuerpo de guardia y tomara las armas, para que, metiendo la baqueta en los cañones de los fusiles, se conociera quién lo tenia cargado, y para averiguar quién les habia dado la órden de cargar: que apenas tenia reunidos unos 30 hombres, cuando empezó entre ellos el desórden, y cogiendo el fusil el sargento primero, D. Manuel Mayor, dijo que habia ya llegado la hora, y que no retroccderia aunque le fusilaran al dia siguiente; que entonces empezó á suplicarle, lo mismo que el Sr. Camacho, que habia entrado tambien en el cuerpo de guardia; pero que ni las súplicas ni las reflexiones bastaron á contener el tumulto; que entonces el oficial de guardia, D. Sabas Mesa Martin, mandó que los 17 hombres que tenia á sus órdenes tomaran las armas y se pusieran en dos filas á la puerta del cuerpo de guardia, y le ofreció sujetar á los revoltosos, no permitiendo su salida sino por encima de su cadáver, pero que una órden del general San Miguel disponiendo que el piquete saliera á la calle, desbarató su plan; que el piquete salió con el sargento Mayor á su frente, y que este fue el primero que disparó un tiro al aire, cuyo ejemplo siguieron despues cuatro ó seis milicianos; que luego cada uno echó por su lado, acompañado al sargento como unos 20 hombres, sin que supiera despues su paradero; que hacia especial memoria de uno de los cabos, quien le habia dicho le acompañaria donde quiera que fuese, y que sufriria su misma suerte; que entonces puso al cabo de centinela, con el fin de que, si los revoltosos volvian, respetaran sus insignias, si bien un individuo solo poco podia hacer; pero encargándole hiciese valer el influjo que tenia en la compañía; que en seguida se dirigió á dar cuenta de lo ocurrido al señor presidente del Congreso, haciéndole presente habia determinado mandar por diez hombres de su compañía, que estaban en la prevencion, y que el señor presidente aprobó esta medida; que al poco rato llegaron los diez milicianos, mandados por un cabo, y que dispuso relevar con ellos los centinelas de las tribunas, relevando primeramente al que estaba en la puerta principal, quien, faltando á sus deberes, habia insultado al duque de la Victoria, por lo que fue entregado á la presidencia del Congreso. Concluyó el señor capitan haciendo una revelacion, y es, que habia ido al cuartel entre diez y media y once de la mañana, y habia encontrado reunida parte de la fuerza que debia llevar el piquete, y al teniente Sr. Martin; que este le dijo, que cómo iba él á mandar el piquete siendo capitan de otra compañía, y que contestó que, siendo preciso que el piquete fuese mandado por un capitan, y hallándose ausente el de la compañía de servicio, se hallaba autorizado para reemplazarle por el señor comandante. Concluyó diciendo que hacia un grave cargo al dicho teniente por las palabras que le habia contestado delante del Congreso.

El señor presidente le hizo en seguida algunos cargos, diciéndole en primer lugar, que no habia obrado bien: 1.°, por haber abandonado la compañía insurreccionada, yendo á dar parte al presidente de las Cortes, pues durante su ausencia podia haber ocurrido algun suceso grave; 2.°, porque cuando el sargento primero le faltó al respeto, así como al que se debia al señor jefe de dia, y contando, como habia manifestado, con la octava compañía que estaba de guardia y con su digno oficial, no hizo por arrestar al sargento primero; y 3.°, porque debia saber, que ni él ni el presidente de las Cortes tenian facultades para disponer de la fuerza de la guardia de prevencion, siendo esta de la sola jurisdiccion del jefe de dia, y que puesto que este se hallaba presente, á nadie sino á él debia haber pedido autorizacion. El Sr. Vea-Murguía contestó, que en medio del alboroto, y en atencion á que el comandante se hallaba dentro del cuerpo de guardia, donde era imposible penetrar, habia tomado este partido, por creerlo mas pronto, para contar con fuerzas, pero que el Consejo determinase lo que creyese mas conveniente; dijo ademas, que si no habia manifestado mas severidad con el sargento primero, fue porque se hizo el cargo que mandaba nacionales, y porque creyó de este modo hacer menos angustiosa la situacion, esperando conseguir mas por los ruegos que por la fuerza.

Despues se mandó comparecer á los individuos de la tercera compañía que se hallaban presentes, y se formó lista de ellos. Preguntados si tenian que advertir algo con relacion á los partes leidos del comandante y el capitan que mandaba el piquete, respondieron que no. Hecha la pregunta de si sabian de alguna guardia que pudiera estar en connivencia con los revoltosos, uno de ellos respondió que habia oido que la de Palacio. Entonces fue llamado el capitan, Sr. Wences, de la segunda compañía, que mandaba dicha guardia. El Sr. Wences dijo: que á eso de las dos se presentó un cabo, y le manifestó que aquella tarde debia tener lugar un pronunciamiento; que le preguntó contra quién, y el cabo le respondió que lo ignoraba, y le pidió consejos; que el declarante le hizo algunas reflexiones para que no se comprometiera, diciéndole que no habia en el dia ningun enemigo que combatir, y que mirase que tenia mujer é hijos, rogándole, como amigo y compañero, que no se mezclase en cuestiones políticas; que despues pasaron á hablar de otros asuntos, como el de buscar trabajo para dicho cabo, quien quedó en verse con el capitan al siguiente dia, despues del relevo, para hablar al segundo comandante, Sr. Lujan, á ver si podia facilitarle ocupacion en la fábrica de cigarros.

El Sr. Wences afirmó, que no tenia mas noticia sobre los sucesos ocurridos despues, que las que le habia dado el cabo, á las que no dió importancia alguna, por creerlas de los mil infundados rumores que corren todos los dias; que á eso de las cuatro y media ó cinco, estando hablando con dos amigos, le llamó el coronel del ejército, jefe de parada, y le dijo lo ocurrido en las Cortes; que despues el Sr. Lallana, por quitar todo recelo al coronel, manifestó á este que podia estar tranquilo sobre la conducta del declarante, como de la suya propia; que á poco rato recibió una carta del Sr. Serrano Bedoya, en que, dándole conocimiento del suceso, le prevenia, como amigo, que, si por acaso alguno de los insurrectos se refugiaba en la guardia, no le admitiese; que en el acto contestó al Sr. Serrano, dándole la seguridad de que le complaceria, pues sabia cumplir con su deber, y solo haria lo que le ordenase el coronel jefe de parada, y que respondia de cuanto habia declarado.

Preguntado por el presidente al cabo que fue á Palacio, con qué autorizacion lo verificó, estando de servicio en las Cortes, respondió que con ninguna, y á la pregunta de que quién le habia enterado del proyectado pronunciamiento, dijo que lo habia oido pasando por la Puerta del Sol, á unos desconocidos; pero habiéndole manifestado el señor presidente que si faltaba á la verdad, él, que tan buen comportamiento habia tenido en los sucesos del 7, ofreciéndose al capitan para contener á los sublevados, seria el que quizás se haria acreedor á mayor pena, pues sus palabras con el capitan de Palacio, le comprometian mucho, continuó el cabo, y dijo, que habia mentido dos veces, pero que iba á manifestar la verdad, sucediera lo que quisiera, empezando por decir, que asi que colocaron los centinelas en el Congreso, y siendo esta su costumbre desde el año 34, fue á recorrerlas, y que al llegar á la espalda del edificio encontró al sargento primero D. Manuel Mayor.

Este le llamo, y le hizo entrar á beber una copa, diciéndole si podia contar con él para la jarana que se preparaba en el Congreso. Que le preguntó qué jarana era esta, y le dijo que contra los diputados malos; pero por mas preguntas que le hizo, no le quiso revelar otra cosa, sino que el capitan, Sr. Wences, era de los suyos, que él sabia que esto era mentira, por lo que ya le habia manifestado dicho capitan, y que se negó á tomar parte en la proyectada insurreccion.

Contestando el Sr. Martin á los cargos que le habia dirigido el Sr. Vea-Murguía, negó que se hubiese espresado en los términos que este último le habia atribuido. El Sr. Vea-Murguía apeló al testimonio del Sr. Camacho, quien manifestó que no se habia enterado de aquellas contestaciones.

Entonces el Sr. Rojas se levantó, y dijo, que era cierto lo afirmado por el Sr. Vea-Murguía, y lo juró cómo caballero, con la mano puesta sobre la cruz de San Fernando, añadiendo que el Sr. Camacho habia oido tambien las palabras del señor Martin. El Sr. Camacho dijo que, en efecto, habia oido algo; pero no lo bastante para enterarse de lo que pasaba. A estos interrogatorios siguió el de un sargento y todos los demas individuos presentes; pero sus declaraciones nada notable añadieron á las anteriores. A las seis de la mañana quedó el consejo en sesion secreta. Poco despues se abrió la sala al público, y el consejo manifestó que no podia dictar su fallo hasta oir á todos los acusados. En seguida reclamó de las autoridades los que estaban presos.

En esto se presentaron algunas dificultades, y á la hora bastante avanzada de la tarde, en que escribimos esta reseña, que si contuviese alguna inexactitud protestamos estar prontos á rectificar, guiados por nuestro amor á la verdad, el consejo sigue reunido, y con ánimo de no separarse hasta terminar su delicada mision. A esta hora, y á invitacion del Sr. Lujan, están ya ante el consejo varios comandantes, y se está avisando á los demas, con objeto de que ilustren á aquel con su opinion.

LOS JESUITAS ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA.

Segun escriben de Quito al *Journal de Madrid*, en noviembre último, llegaron allí cinco jesuitas españoles, que fueron objeto de una ovacion estraordinaria, pues se iluminó la ciudad para festejarlos. Tanto en Quito como en el Ecuador, el Paraguay y gran parte de Méjico, ejercen los españoles, y particularmente los religiosos, una gran influencia.

Forma ciertamente un notable contraste, el hecho satisfactorio á que alude la anterior noticia, con el juicio apasionado que no se descuidan en formular á cada paso en este pais las gentes que todavía dan en la vulgaridad injustificada de no apreciar á los Padres de la Compañía en lo mucho que valen. Verdad es que esas y otras vulgaridades van perdiendo terreno, y quedan relegadas á los que todavía á estas fechas, pretenden echarla de filósofos del siglo XVIII, y presentarse como sostenedores del ateismo, mandado ya recoger.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Sr. Director de LA REGENERACION.

VILLAHERREROS 11 de diciembre.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: El que suscribe, que es un jóven de edad de 28 años, esperimenta el mayor placer en manifestar clara y esplícitamente su adhesion completa á la protesta hecha á Su Santidad por el director y redactores del periódico *La Cruz*, revista religiosa de Sevilla, en el dia 3 de mayo del presente año.

Es un homenaje, que mi fe, mi conciencia y mi corazon tributan al Jefe supremo de la Iglesia santa, católica apostólica romana, como católico cristiano y como español, cuyos títulos están identificados con el dogma de mis creencias religiosas. Las persecuciones sufridas por estos santos principios han robustecido el espíritu de estos sentimientos, y mi sangre y mi vida las aprecio únicamente para poder sellar con ellas el testimonio íntimo de esta consoladora verdad.

De la acreditada bondad de V. confiadamente espero ocuparán el oportuno lugar en su religioso periódico estos mal coordinados renglones, y en tanto vea V. en qué puede complacerle su seguro servidor, Julian Romero Miquel. Por lo mismo, Nicolás Montero.—Juan Perez.—Antonio Suarez.—Andrés Suarez.—Baltasar Malo.—Ildefonso Arconada, con su familia.—Apolinar Arconada.—Ramon Montero.

CORTES.

Si no temiésemos incurrir en la nota de indiscretos, revelaríamos aquí el *arriere-pensée* que sin duda ninguna habia en la desgraciadísima proposicion que sostuvo ayer el diputado asturiano, Sr. Lopez Grado.

Como si lo viésemos, apostaríamos cualquier cosa buena á que entre los pliegues de aquel discurso que pronunció el constituyente, amigo del Sr. Corradi, existe la solicitud á una candidatura ministerial.

Pero volvemos á repetir que huimos de la indiscrecion, y, por lo tanto, respetamos el sagrado de las intenciones.

¡Qué peripecias tan imprevistas ocurren en el teatro do funciona la representacion nacional!!

Figúrense, nuestros lectores, que, cuando nosotros penetramos en la tribuna que de ordinario solemos ocupar, todo era animacion y ansiedad en el recinto de las leyes.

Parecia, por el interes que se prestaba, que estábamos ya en la escena final que debe preceder á la caida del gabinete.

Los escaños del Congreso rebosaban de gente, y tambien era numerosa la asistencia de espectadores.

¿Morirán los ministros *auxiliares* de los dos generales ilustres?

Tal era el problema que, generalmente se creia iba á ser resuelto, con el éxito que alcanzase la proposicion sometida al debate, y la cual estaba concebida en los términos siguientes.

«Pedimos á las Cortes que, en vista de los sucesos lamentables que han ocurrido el dia 7 del corriente, del disgusto que naturalmente han escitado y de la alarma que han producido, declare el gobierno y manifieste esplícitamente las medidas que ha tomado para calmar la ansiedad pública, y para que no se repitan semejantes atentados, que tanto lastiman el prestigio de las instituciones liberales. Palacio de las Cortes, enero 10 de 1856.—Pedro Lopez Grado.—A. Rivero Cidraque.—J. Pedro Muchada.—J. Blanco del Valle.—Servando Ruiz Gomez.—Venancio Gurrea.—Fausto Elio.»

¿No debia suponerse que el asunto tenia gran importancia, al ver al pie de la proposicion, entre otras firmas, la del Sr. Gurrea, secretario del general Espartero?

Y si se piensa que las primeras palabras del Sr. Lopez Grado, fueron de oposicion ministerial, ¿habria alguien que dejara de presumir que aquello era la confeccion de una obra destinada á dar en tierra con los servidores que tienen á su lado en el banco azul el duque invicto y el héroe de Vicálvaro?

¡Cómo el Sr. Gurrea autoriza un discurso de oposicion!!

¡Cómo el secretario de Espartero contribuye á los ataques dirigidos contra sus compañeros de gabinete!!

Estas eran las consideraciones que á todos nos asaltaban al oir los principios de la perorata del sostenedor de la proposicion, y lo que obligaba á prestarle una atencion que de otra manera no habrian merecido las incorrectas y altisonantes frases vertidas por el Sr. Lopez Grado.

¡Qué lejos estaban los oyentes de presumir lo que iba á suceder algunos momentos despues!!

Al terminar su elucubracion parlamentaria, y como primera consecuencia de las torpes apreciaciones que hizo el adalid asturiano, se levantaron presurosos á manifestar que retiraban sus firmas de la proposicion, por no estar conformes con ellas, los Sres. Ruiz Gomez, Gurrea y Elío.

Dijóse entonces que ya no podia seguirse en aquella discusion; pero contemplando el ridículo en que se veia el Sr. Lopez Grado, abandonado por sus compañeros, y como el secretario Calvo Asensio repitiese á guisa de pregon, ¿hay otros señores que firmen? «¿hay otros señores diputados que sustituyan á los salientes?» acudieron á llenar los huecos los Sres. Sanchez del Arco, Avecilla (don Pablo) y Matheu. Este último dijo que firmaba por *galantería*.

Satisfechas de ese modo las exigencias del reglamento, echó un *gran* discurso el ministro de Fomento, que en resúmen vino á concretarse á la manifestacion, de que el gobierno no queria que se aceptase la proposicion, y eso, no porque el gobierno tuviese miedo, sino porque era á todas luces inconveniente discutir sobre un asunto *sub judice*.

La Cámara prestó poca atencion á la amanerada peroracion del Sr. Martinez, quien tuvo que resignarse á declamar sin que el auditorio le oyese.

Vino despues de este discurso una escena de ruido, en la que naturalmente figuraron en primer término las cándidas amonestaciones del presidente, las broncas esclamaciones del Sr. Lopez Grado, los penetrantes sonidos de la campanilla, y los fuertes y unísonos rumores del público.

¿Y todo por qué?

Porque al Sr. Lopez Grado se le habia antojado rectificar cuando no procedia la rectificacion, y porque queria contestar al Sr. Gurrea, que le dijo que su señoría, al defender la proposicion, se habia separado de lo convenido.

Calmada la tempestad, llegó la hora de votar, y, ¡asómbrense nuestros lectores! la proposicion fue desechada por UNANIMIDAD.

¡Oh triunfo incomparable del buen sentido y de la elocuencia!!

La mayoría abandonó al Sr. Lopez Grado, porque habló mal de la mayoría.

La democracia se separó de él, porque maltrató á los demócratas.

Los *puros* no se le unieron, porque, elogiando á los vicalvaristas, disgustó el *purismo* de sus ideas.

El gobierno se divorció de él, porque censuró á los miembros de que se compone.

Y, últimamente, ni él mismo se dió su voto, porque la conciencia se lo prohibió, haciéndole sentir las inconveniencias en que habia incurrido.

Al principiar este incidente, tan cómicamente concluido, hicieron uso de la palabra dos ministros: el de Gracia y Justicia, para decir que era inoportuna la proposicion, y el de la Gobernacion para declarar QUE CADA DIA QUE PASABA SIN QUE EL GOBIERNO RECIBIESE ALGUNA NOTICIA DE UN NUEVO MOTIN, ESTABA AQUEL DE ENHORABUENA.

¡Revelacion preciosísima, y que en breves conceptos resume admirablemente lo que es la administracion progresista!!

El Congreso desechó á primera hora otra proposicion del Sr. Gaminde, pidiendo el nombramiento de una comision encargada de proponer economías en el departamento de Hacienda, y tomó en consideracion otra del Sr. Jaen contra las cesantías de los ministros, dejando al Rey la facultad de otorgar una pension, á título de recompensa, á los que hubiesen desempeñado dignamente su destino durante tres años.

Se habló despues de la del Sr. Lopez Grado, de un proyecto de redencion de censos, y se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 11 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

De tres proposiciones se ha dado cuenta al empezar la sesion: la primera, del Sr. Gaminde, para que se nombre una comision de siete diputados que proponga las reformas de la administracion económica, no ha sido tomada en consideracion. La segunda, para que se supriman las cesantías de ministros concedidas desde 1845, es tomada en consideracion. La tercera, que firman los Sres. Lopez Grado, Muchada, Blanco del Valle, Rivero, Gurrea y Figueras, se dirige á pedir esplicaciones al gobierno sobre los sucesos del 7, y averiguar qué medidas se hayan tomado para evitar la reproduccion de semejantes escándalos.

El ministro de Gracia y Justicia, aunque dispuesto á satisfacer á las Cortes, manifestó que el estado de la causa no permitia entrar en ciertos pormenores.

El Sr. Lopez Grado apoya la proposicion estensamente, atacando con dureza á los diputados demócratas.

Los Sres. Gurrea y Ruiz Gomez retiran sus firmas, pero completadas estas con las de otros señores, vuelve á darse cuenta de la proposicion, y el ministro de Fomento hace uso de la palabra, condenando enérgicamente el motin ocurrido el lúnes.

El ministro de Fomento, recordando que no es verdadera proposicion la presentada por el Sr. Lopez Grado, concluye por pedir que la mesa la retire de la discusion.

El Sr. Gurrea declara haber retirado su firma de la proposicion, por haberla apoyado el Sr. Lopez Grado en términos hostiles al gobierno, que no eran los convenidos previamente.

El desenlace no ha podido ser mas cómico, pues la proposicion no ha sido tomada en consideracion por unanimidad.

El último artículo del proyecto del ferro-carril de Zaragoza, que quedó anoche pendiente, se discute y aprueba.

El señor presidente anunció que continuaba la discusion de bancos, y el Sr. Labrador suplicó que, en atencion á ser de grande importancia las variaciones que la comision habia introducido en la nueva redaccion de los artículos, y á que no se habian repartido impresas á los señores diputados, que la discusion se suspendiera para otro dia, y aunque la mesa sostuvo que habian pasado las veinte y cuatro horas que establece el reglamento despues de leida la nueva redaccion de los artículos, al fin se acordó dejar esta discusion para otro dia.

Entrándose en la del proyecto de ley sobre redencion de censos, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á discutir los artículos, y se leyó el 1.º que decia así:

«Se declarán comprendidos en el art. 1.º de la ley de desamortizacion los censos enfitéuticos, consignativos y reservativos, los de poblacion, los feudos, foros, los conocidos con el nombre de carta de gracia y todo el capital, cánon ó renta de naturaleza análoga, pertenecientes á manos muertas, las que están sujetas á la ley de 1.º de mayo.»

Despues de impugnarlo el Sr. García y defenderlo el Sr. Bayarri (D. Pedro), como de la comision, diciendo que la comision no puede admitir la palabra «legítimos» porque no cabe creer que sobre cosas ilegítimas recaiga el acuerdo de las Cortes.

No habiendo quien tuviera pedida la palabra, se procedió á votacion, y quedó aprobado el art. 1.º

Se suspendió esta discusion.

El señor presidente señaló para el órden del dia de mañana, interpelaciones, peticiones y los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las seis media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gumersindo, mártir, y el Misterio del Niño perdido y hallado en el Templo.

CULTO DIVINO.

En la iglesia del convento de Don Juan de Alarcon termina el jubileo de Cuarenta Horas al Niño Jesus (titulado de la Parra), al que se celebra por las religiosas de dicha comunidad: será orador el Sr. D. Juan García, y por la tarde se cantarán lindos villancicos por una escogida orquesta, durante se da á adorar.

Se harán procesiones con el Niño Jesus: á las nueve y media, en Santo Tomás, y por la tarde, á las cuatro, en Atocha.

NOTA. En Santiago se celebra una fiesta á Santa Filomena, vírgen y mártir, en memoria de su feliz natalicio en tal dia como hoy: predicará D. Ciriaco Cruz.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Hilario, Obispo y confesor.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde comenzará el anual setenario de María Santísima del Destiero.

En las Descalzas Reales funcion votiva, solo por la mañana, con Misa mayor y manifiesto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERAZA sigue su polémica con *El Diario Español*, presentando los cargos que los hombres de sus opiniones están en el caso de hacer al partido moderado.

EL CATÓLICO inserta una pastoral del Sr. Obispo de Tarazona sobre la Bula de la Santa Cruzada.

LA ESTRELLA se ocupa de la retractacion del señor Suances.

EL LEON ESPAÑOL clama contra las ineptitudes y las medianías en las regiones del mando, y enumera esta circunstancia entre los males que mas funestas consecuencias están produciendo en nuestro pais.

LAS CORTES no habla de desamortizacion; consagra algunas consideraciones á los que dan asenso á todas las noticias que se esparcen por las gentes apasionadas.

LA EPOCA, que encuentra mala la Constitucion recien fabricada, halla gravísimos defectos en la ley de ferro-carriles que acaba de salir de manos de nuestros legisladores. Estamos lucidos con el acierto de nuestros políticos.

Periódicos del 12.

EL OCCIDENTE se ocupa de los procedimientos judiciales para juzgar los sucesos del lúnes, y opina que corresponde á la jurisdiccion ordinaria, rechazando el consejo misto.

EL SUR, examinando el mismo asunto, se declara por la jurisdiccion civil.

LA SOBERANÍA censura la proposicion del Sr. Lopez Grado, diciendo *mons parturiens*, y que consecuencia natural fue la de que se quedase solo, solo el desgraciado orador, sin una voz que le socorriese, sin un voto que le alentase. Algunos dice que le compadecieron por galantería.

LA NACION *aparta la vista del enturbiado mar de la política interior*, para llevarla á Oriente.

Otra cosa mas que los ojos deberia apartar nuestro *caro* cofrade; las manos, por ejemplo, con las que él inciensa á los que enturbian el mar de la política interior.

LAS NOVEDADES se dedica á la sesion, y viene sin fondo.

EL PARLAMENTO asegura el próximo fin de la situacion. Muchos celebrarán tan fausto suceso.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene:

Real decreto autorizando al ministro de Marina para presentar á las Cortes el proyecto de ley, que tambien inserta, relativo á la organizacion del cuerpo general de la armada.

Real órden concediendo autorizacion para hacer los estudios de un ramal de ferro-carril á Algeciras desde la línea general de Madrid á Cádiz.

BOLETIN ESTRANJERO.

—*La Gaceta* de hoy trae el siguiente despacho particular:

«*Paris, viernes 11 de enero.*—*El Monitor* de ayer da cuenta de la primera sesion del consejo de guerra. Asistian á él los príncipes Gerónimo y Napoleon, el duque de Cambridge, el conde Walewski, el general La Marmora, y los generales y almirantes franceses é ingleses. El Consejo no fijará plan alguno de campaña, sino que únicamente deliberará acerca de las mejores combinaciones militares que hayan de adoptarse.

—»*Viena 10.*—*San-Petersburgo 6.*—Ha salido el conde Stackelberh con nuevas proposiciones é instrucciones para el príncipe Gortschakoff.

»Hay pocas esperanzas de paz.»

—A la hora avanzada en que escribimos no hemos recibido el correo estranjero.

—En la *Gaceta austriaca*, se lee lo siguiente:

«*Berlin 27 de diciembre.*—Se da aquí una importancia particular á la mision del baron Seebach. Esta importancia se atribuye principalmente á las relaciones íntimas del diplomático sajon con la corte de Rusia.

»Pero el Sr. de Seebach es igualmente hace algun tiempo el representante oficioso de los intereses rusos en Paris, y ha tratado, bajo este concepto, en el cange de prisioneros: es ademas yerno del conde Nesselrode, y ha sido anteriormente ministro de Sajonia en San-Petersburgo.

»Todas estas cualidades le hacen muy á propósito para servir de intérprete en San-Petersburgo de los sentimientos sinceros y moderados de que se halla animado el Emperador Napoleon, para el restablecimiento de la paz.»

—Segun las noticias de Constantinopla del 27, el general Pelissier no abandonará la Crimea, reemplazándole en el Consejo de guerra de Paris, el general Martimprey.

—Los rusos han aumentado las fortificaciones construidas junto á Inkermann, y han descubierto baterías junto al Tchernaia. Omer-Pachá ha regresado á Batizoum, y se ha tratado de su reemplazo, pero se ha creido imposible.

—El Divan ha resuelto que para la primavera se envie al Asia un nuevo y numeroso ejército. A la salida del correo, setenta buques turcos estaban en Constantinopla cargando municiones para Soukvam-kalé. Dos dias ha estado el ejército de

Omer-Pachá desprovisto de víveres junto á Kutais, á causa de desbordamiento de los rios.

—Dicen de Berlin con fecha del 6:

«Hoy ha llegado de Dresde el ayudante del Emperador de Austria, encargado de una mision cerca de las cortes alemanas, incluirá probablemente la de Berlin. Ayer pasó por aquí el príncipe Rodisco, agregado de legacion, y portador de los documentos relativos á las negociaciones del gobierno de Washington, con el de San-Petersburgo.»

—De Turin dicen que el 7 debia salir el general La Marmora para Paris. El general Chamial, encargado por el Rey de los belgas de una mision especial cerca del Rey de Cerdeña, fue recibido el dia 4 por S. M., y volvió á partir al dia siguiente.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 11.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 36 y 35,40 c. p.
Títulos del 3 por 100 diferido, 22,35 p.
Partícipes legos convertibles del 4 y 5 por 100, 12,75.
Amortizable de primera, 11,30.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 75 d.
Idem de á 2,000 rs., 79 d.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 75,50.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 73,50 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 93.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 104,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 56 1[2	rs. vn.
Cebada......	de 25	á 25 1[2	rs. vn.
Algarroba		á 23	rs. vn.

BIBLIOGRAFIA.

De la existencia y del instituto de los jesuitas, por el P. Ravignan, de la Compañía de Jesus. Nueva traduccion al castellano de la sétima edicion francesa, enriquecida con un prefacio y un estenso é interesante apéndice. Un tomo en 8.° menor, elegantemente impreso: 10 rs. en Madrid, y 12 en provincias, franco el porte. Un ejemplar grátis en cada pedido de doce.

Se halla de venta en la administracion, calle de San Bartolomé, núm. 14, imprenta de Tejado, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Sanchez, calle de Carretas; de la Publicidad, pasaje de Matheu; de Aguado, calle de Pontejos, y de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe.

Los pedidos de provincias se harán directamente á la administracion, en carta franca, acompañando el importe en sellos de correos ó en libranzas.

—*La Religion en el tiempo y en la eternidad,* por Gaume, y traducida por D. José María Puga y Martinez: 6 rs. en Madrid, y 8 en provincias, franca de porte.

—*Novísimo Año Cristiano,* por D. Ramon Muñoz y Andrade. Se ha repartido el tomo segundo, perteneciente al mes de diciembre, que contiene: la biografía de 241 Santos que menciona la Iglesia este mes; la Epístola y Evangelio de cada dia, sus reflexiones piadosas, y las novenas de Santa Bárbara, San Nicolás y Santa Lucía.

La obra constará de 13 tomos en 8.°, edicion de lujo, con láminas, uno para cada mes, y uno estraordinario para las fiestas movibles y *Semana Santa.* El precio de suscricion es 12 rs. tomo en Madrid y 14 en provincias. Pagando la obra de una vez se da un tomo grátis.

Se suscribe en el despacho del establecimiento de Mellado, y en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la *Biblioteca Española.*

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Nos han asegurado que en un espediente sobre abanderamiento de un buque que perteneció á la marina rusa, y dejó esta nacionalidad antes de la declaracion de guerra, el señor ministro de Marina, despues de oir al almirantazgo y de varios trámites, ha resuelto pasarlo á la legacion española, para que se consulte con el gobierno francés previamente la resolucion que deba darse por el español.

—El servicio de correos da lugar á continuas quejas. Hemos recibido una carta de 30 de diciembre, de Castellon, y ha llegado á Madrid el 11, segun el sello.

Uno de nuestros suscritores de Pontevedra, se queja del grande retraso con que recibe los números. Nosotros se los mandamos uno á uno, y él, hay vez que recibe tres juntos. Es imposible mayor desvergüenza. Rogamos al señor director que ponga remedio.

—En Zaragoza ha comenzado á publicarse un diario demócrata, con el título de *El Aragonés.*

—Dícese que el señor duque de la Victoria opina porque á los milicianos sublevados el lúnes se les juzgue militarmente.

—Se designa al Sr. Calvo Asensio para gobernador de Madrid.

¿Y el Sr. Cardero á dónde va?

—Dícese que el Sr. Barrantes, redactor de *Las Novedades,* **va** á Cádiz de secretario de aquel gobierno.

—En la Imprenta Nacional, se van á centralizar todas las impresiones que hacen todas las corporaciones subvencionadas por el gobierno.

Esto es lo que se llama meterse á impresor.

—Se habla de que el gobierno va á conceder algunas gracias á los que mas espuestos estuvieron en el motin del lúnes. Por lo que hemos oido, nadie podrá quitar al Sr. Escosura (D. Patricio) la prioridad.

—En Olvera, algunos ciudadanos se fueron á desahogar su encono contra un vecino pacífico, administrador que era del señor duque de Osuna, tirando tiros contra las ventanas y puertas de su casa morada, y dando un horrible susto á toda la familia.

—El capitan general de Valencia ha destinado á Alcoy un batallon del regimiento de la Constitucion.

—Ayer empezó la audiencia de los interesados en la reforma arancelaria en la comision del Congreso.

—La comision de presupuestos ha terminado sus trabajos.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 46 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo de ayer:

Número 18,953, 30,000 pesos fuertes; Villanueva y Geltrú.—14,892, 12,000; Granada.—2,852, 500; Badajoz.—12,585, 500; Granada.—24,917, 500; Barcelona.—4,201, 500; Gerona.—15,987, 500; Alcoy.—17,798, 500; Bilbao.—21,416, 500; Barcelona.—6,999, 500; Cervera del Rio Alhama.—29,757, 500; Madrid.—23,485, 500; Rivadavia.—22,795, 500; Barcelona.—12,698, 500; Cádiz.—5,969, 500; Aguilas.—7,884, 500; Algeciras.—8,230, 500; Madrid.—3,600, 500; Orense.—27,280, 500; Reus.—1,402, 500; Blanes.—15,014, 400; Cervera del Rio Alhama.—19,174, 400; Málaga.—7,529, 400; idem.—10,389, 400; Búrgos.—7,896, 400; Santander.—6,770, 400; Madrid.—22,026, 400; Sanlúcar de Barrameda.—18,160, 400; Barcelona.—1,064, 400; idem.—18,735, 400; idem.—13,976, 400; idem.—6,336, 400; Archidona.—28,311, 400; Oviedo.—7,710, 400; Rivadavia.—17,317, 400; Madrid.—1,415, 400; Badajoz.—6,841, 400; Madrid.—3,203, 400; Barcelona.—15,658, 400; Madrid.—12,704, 400, idem.—13,789, 400; Gerona.—1,687, 400; Zaragoza.—6,011, 400; Tarazona de Aragon.—15,400, 400; Cáceres.—23,629, 400; Vitoria.—16,465, 400; Santander.

—De *La Soberanía:*

«ALLÁ VA ESO. Todos conocen los discursos del general Espartero. Siempre con la espada de Luchana; porque sacaré la de Luchana; porque mientras exista la de Luchana todo irá bien; y es preciso, á veces, que el héroe de Vicálvaro le hable por lo bajo, para que D. Baldomero pueda hacerlo por lo alto. Apliquémosle, pues, la siguiente historieta:

»Un predicador habia elegido por tema de un sermon, la creacion y el diluvio. Comenzó su discurso ocupándose de lo primero, sin encontrar tropiezo; mas al llegar al segundo punto, perdió el hilo en el momento de hacer entrar á los animales en el arca de Noé: como en tales casos sucede, el predicador repetia sus últimas palabras: «Dios llamó á Noé, y le dijo:—Ven »acá, Noé. Noé, ven acá. Acá ven, Noé.»

»Al pié del púlpito se hallaba un buen católico, que al ver al cura en tal aprieto, quiso ayudarle, y le gritó:

—«¡Eh, señor cura! Si el Sr. Noé no quiere venir, déjelo V., »y llame á otro.»

»Por lo que nosotros decimos:

—»¡Eh, D. Baldomero, si la dichosa espada ya no tiene punta ni filo, déjese V. de invocaciones; pues está espuesto á que hasta los chicos se rian de ella.»

—Anoche se citó á todos los individuos del tercer batallon de línea de la Milicia nacional que no se hallaban de servicio, para que estuviesen dispuestos á presentarse en el cuartel apenas notaren el menor movimiento en la poblacion, sin esperar á que se tocase generala.

—Ayer estuvo desanimada la Bolsa; se hicieron muy pocas operaciones, y no se publicó ninguna.

—De suma trascendencia son las noticias que anoche circulaban á última hora con probabilidad de ser exactas.

Decíase que el Sr. Huelbes habia presentado la dimision de su cartera, y que le habia sido inmediatamente admitida, bajo la fatal impresion que habian causado sus poco meditadas palabras en la sesion de Cortes de ayer.

Eso no obstante, si es cierto que el Sr. Cardero es el designado para reemplazar al ministro dimisionario, como tambien se aseguraba, probablemente dimanará de otra causa de órden mas elevado la salida del Sr. Huelbes del gabinete.

Afirmábase asimismo que el puesto de gobernador de Madrid seria ocupado en este caso por el Sr. Calvo Asensio. Las escasas simpatías políticas de este señor diputado con alguno de los hombres mas influyentes del gobierno, si en realidad se ha constituido en los términos que dejamos indicado, nos hacen inesplicable tal nombramiento.

Por último, y esto es mas verosímil, supuesta esa reorganizacion del gabinete, decíase que, perfecto ya el sumario de la causa que se sigue contra los nacionales insurrectos, se habia elevado á plenario ante un consejo de guerra, lo cual habia producido competencia de parte de la jurisdiccion ordinaria.

—Ocupándose de crisis, dice *El Occidente:*

«Anoche se daba por segura la caida del Sr. Huelbes, y se añadia que, llamado para reemplazarle el Sr. Laserna, no habia querido aceptar.

»De todas maneras, parece que el Sr. Huelbes, despues de lo que dijo ayer en las Cortes, no puede continuar siendo ministro.»

—El jurado ha declarado no haber lugar á la formacion de causa, respecto á un artículo que publicó el periódico *La Voz del Pueblo* el dia 8 del corriente.

—Ayer á las doce fueron conducidos á las prisiones militares, de órden del gobernador, los dos tenientes de la tercera compañía del segundo de ligeros. Créese que esta medida se ha dictado con objeto de que los tenientes esperen el resultado de la declaracion del sargento.

Hay presos tambien algunos paisanos, como complicados en los acontecimientos del dia 7.

—Ultima hora. Con este epígrafe dicen *Las Novedades* **de** hoy:

«Es la una de la noche: el gobierno ha contestado á la nueva comunicacion del presidente del consejo, que no ofrece el menor inconveniente la traslacion de los presos al cuartel de la Milicia, en cumplimiento de la ordenanza, y que solo por la indicacion que el presidente del consejo habia hecho, indicó que este podia pasar á las prisiones militares á tomar las declaraciones.

»En este momento se da órden para que se retiren á sus casas los milicianos de los retenes de infantería y caballería que han estado en el cuartel.»

—Dice *La Voz del Pueblo:*

«Se nos ha asegurado por persona digna de crédito que un comandante de la Milicia nacional, creemos que el Sr. Travadillo, interesado por la feliz solucion de una crisis tan penosa como la que hoy estamos atravesando, se ha presentado á algunos de los señores ministros, aconsejándoles que cedieran á la justa reclamacion del consejo de disciplina; parece que los ministros le contestaron que no nacia de ellos la oposicion, y sí solo del duque de la Victoria. El comandante fue inmediatamente á ver al presidente del Consejo de ministros, y parece que, en efecto, demostró su resolucion negativa á que se entreguen los presos á sus legítimos jueces.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Isabel la Católica.*

NOTA. Funcion estraordinaria á beneficio del teatro, para el mártes 15 de enero de 1856, á las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la grande ópera en cuatro actos, de Verdi, titulada *Il Nabuco.*

Esta funcion no entra en el número de las de abono.

Los señores abonados tienen reservados los billetes de sus respectivas localidades, á precio de abono, y presentando indispensablemente el recibo, hasta las cuatro de la tarde del lúnes 14, pasada esta hora se dispondrá de todos los billetes que no hayan sido recogidos. En caso de haber para una misma localidad varios abonados, se entregará el billete al primero que presente su correspondiente recibo.

Precios en general, los de despacho ordinario, es decir; sin el aumento ó recargo de costumbre, cuando se espenden billetes con anticipacion.

Despacho: en la conservaduría del teatro, en los dias 13 y 14, desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde.

PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.*—Baile.—*El Tonto alcalde discreto.*

CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

THEATRE FRANCAIS. A las ocho.—*La Marquise de Senneterre.*

ULTIMA HORA.

Hay mucha concurrencia en todas las tribunas.

¿Se llegará á la anunciada interpelacion del Sr. Rivero?

Hay quien dice que sí, y quien dice que no.

Se ocupan las Cortes de varias peticiones de escaso interes.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 246. Madrid, lúnes 14 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del corriente, se servirán renovarle con oportunidad, para que no sufran retraso en el recibo de LA REGENERACION.

POLITICA.

—

EL SACERDOCIO Y LA SOCIEDAD.

La humanidad disfrutaba en calma los beneficios de aquella religion anunciada sobre la cima del Calvario; á su protectora sombra se emprendian las mas gigantescas obras, y surgian de su seno aquellos hombres estraordinarios, que la dieran tantos dias de prez y de ventura, en cambio de los no pocos que la proporcionara la impiedad de los que, bien hallados en la molicie, y viendo altamente anatematizados sus vicios en el Código Santo, se resistieron á doblar sus cervices bajo su yugo de amor, dieron la voz de alarma, y tremolaron la negra enseña de la rebelion. Multitud de gentes, hambientas de goces materiales, percibieron su eco tronador, corrieron presurosas, hicieron causa comun, y como los antiguos edomitas, esclamaron: «¡Corramos á la lucha, destruyamos los muros de la Sion Santa, y no dejemos vestigio de sus cimientos!»

A tan funesta alianza sucedió el mas hondo y profundo sueño. La sociedad duerme aun; quiere despertar, pero, entorpecidos sus sentidos con los mas densos vapores, torna de nuevo á su antigua posicion. ¡Ay de ella cuando despierte!!! . . . . Ahora bien; ¿quién entre las clases de la sociedad es la llamada á despertar á los que duermen el sueño de la muerte, efecto de las disolventes doctrinas que en nuestros desgraciados dias ha publicado el filosofismo impío? ¿Quién la que le ha de tender al menos una protectora mano á esa sociedad cadáver, é inspirar sobre ella un soplo vivificante?

Los ministros del santuario son los llamados á realizar mision tan sublime.

¡Bienaventurados, y mil veces felices los pies que evangelizan la paz!

Empero para desempeñarla fielmente, es necesario saber que el sacerdote no es solamente un mero auxiliar civil, llamado á prestar su apoyo por medio de la enseñanza, de la religion y de la moral; debe, sí, apoyar á la sociedad con la sancion del dogma y de los misterios del catolicismo; pero especialmente, y, sobre todo, con una libertad entera cual cumple á su mision, sin restriccion, sin trabas, independiente de todo cuanto pueda entorpecer su marcha dentro de su esfera, como dispensador fiel que es de esos mismos dogmas, y ministro único y esclusivo de sus misterios. Su mision viene del cielo, y al cielo se dirige en último término. Nada hay en ella que sea suyo, de su creacion, ni de su voluntad. Una cadena no interrumpida, que arranca del trono mismo del Eterno, le trasmite sus poderes. Su ministerio está regido por leyes invariables é indefectibles, y parte de un centro de autoridad siempre visible.

¿Y á los ministros de Dios y de esa religion, toda santa y divina, se les arrebata así la independencia, y se los coloca en esa rueda variable de empleados civiles, para desecharlos cuando los consideren inútiles é innecesarios?

¡Ay! ¿Cómo la sociedad ha de salir de la profunda sima en que yace sepultada, si la mano del caritativo Samaritano que habia de sacarla está ligada y acardenalada por la escesiva opresion de sus cordeles? ¿Cómo derramar sobre el cáncer que corroe paulatinamente su existencia el dulce bálsamo de la palabra, si sus labios están sujetos con opresores candados? ¿Cómo correr á desenredar á los que, cual inocentes aves, cayeron en las redes de astuto cazador, si sus pies estan aprisionados y arrastran innobles cadenas? ¿Qué hacer, pues?

¡Qué! Ser *unos* siempre, y hoy mas que nunca, surcando así las olas de este proceloso mar: no cejar un paso; disputar palmo á palmo el terreno, siquiera se haya de sucumbir en tan gloriosa liza.

Entre tanto, dia llegará en que la fuerza de las cosas, la fuerza de la verdad y de las convicciones católicas, venzan la mentira y el error, y la impiedad abandonada de sus adeptos ceda un campo que no es suyo, y, los que antes estaban fuera del catolicismo, vengan á colocarse en sus hermosos y espaciosos atrios, y puedan contar á las futuras generaciones los inagotables consuelos, y las delicias sin cuento que se esperimentan dentro de tan majestuoso recinto.

NECESIDAD DE UN CONGRESO PARA PACIFICAR LA EUROPA.

Habiendo llamado notablemente la atencion de la prensa nacional y estranjera el folleto que lleva por título *Necesidad de un Congreso para pacificar la Europa*, por un hombre de Estado, le damos cabida en nuestras columnas á fin de que nuestros lectores puedan emitir su juicio en un punto que ha logrado dividir las opiniones de sabios publicistas y políticos eminentes.

«*Necesidad de un Congreso para pacificar la Europa*, por un hombre de Estado.

»París 20 de diciembre de 1855.

»A medida que las probabilidades de una solucion pacífica adquieren mas consistencia, intentan algunos órganos de la prensa inglesa comprometer, por medio de una polémica irritante, el efecto de las prudentes resoluciones y de la actitud tranquila de los gobiernos aliados.

»Alterando la forma y la índole de un documento que deben las cancillerías guardar en secreto, se empeñan en herir á la potencia á quien la Europa pide concesiones, cuando el interes general consiste en facilitarlas.

»Insensatez seria el creer que ningun hombre de Estado de la Gran-Bretaña mirase esta táctica imprudente sino con el mas profundo pesar.

»En los proyectos de arreglo que se están negociando, nadie sueña en humillar á la Rusia, ni disminuir la justa influencia y la autoridad que está llamada á conservar en los consejos de Europa.

»Francia é Inglaterra se han asociado para una guerra justa, no solo porque era justa, sino porque su propia historia mostraba á la Rusia que podia ceder sin deshonor.

»¿Se hallan acaso Francia é Inglaterra rebajadas y humilladas por la obligacion en que se vieron, la primera de reconocer la independencia de los Estados-Unidos, y la segunda de renunciar á las conquistas de la república y del imperio?

»El resultado de la lucha actual demuestra lo contrario.

»Sin embargo, ambas concesiones fueron arrancadas por la fuerza de las armas. La Francia obligó á Inglaterra á que abandonase sus colonias de la América del Norte; la Inglaterra contribuyó mas que potencia alguna, á destacar del territorio francés la Bélgica y las provincias rhinianas: Francia é Inglaterra, sin embargo, están hoy estrechamente unidas.

»Ufanas con sus nuevos destinos, tienen indudablemente el derecho de proclamar que, haciendo el sacrificio de una política incompatible con la paz del mundo, la Rusia no desmerece, sino que, al contrario, se aumenta la confianza y aprecio que disfruta en Europa, y se prepara quizás un porvenir inmediato de nuevas y preciosas alianzas.

»En esta situacion, el deber de un hombre de Estado es buscar bajo qué forma y circunstancias se conciliará mejor la aquiescencia de la Rusia con la dignidad de un soberano que, el dia en que firme la paz, no verá en sus enemigos de la víspera mas que hermanos.

»Desde el Congreso de Viena, cinco grandes potencias han gobernado, de comun acuerdo, los intereses europeos.

»En el dia, tres de estas potencias se hallan en guerra, y la intervencion espontánea de las otras dos, ora aisladamente, ora unidas, ha fracasado al tratar de reconciliarlas.

»¿Se estrañará acaso que estos procedimientos ordinarios no basten para terminar un conflicto de carácter tan nuevo?

»Ciento veinte millones de hombres luchan; por un lado se muere por la fe, por el otro por la justicia. Millares de bocas de fuego truenan despues de cuarenta años de paz: cuatro millones se han consumido en quince meses, y la Europa espera de este holocausto de sangre y oro una paz sin fin.

»Hé aquí la guerra actual.

»Cuando tan nobles y gigantescos intereses están en juego con semejante objeto, ¿hay alguna probabilidad de conciliar los partidos beligerantes de otro modo que por medio de un Congreso?

»¿Y la medida esta no se halla, por otra parte, suficientemente justificada por el hecho incontestable de que á la sola noticia de la convocacion de un Congreso, las poblaciones consideran la paz como concluida?

»¿Por qué esta confianza anticipada?

»Porque no hay uno que no comprenda que en adelante la única dificultad consiste en hallar una conclusion digna de la grandeza de la lucha, y que, despues de la toma de Sebastopol y la destruccion de la escuadra del mar Negro, la paz se ve en el fondo de las cosas.

»En efecto, este grande acontecimiento ha creado una situacion nueva, la que se ha dibujado con exactitud en el discurso de Napoleon III á los espositores, y en las manifestaciones oficiales que ha provocado en el esterior.

»Mientras no se obtuviese un acontecimiento decisivo, los aliados no podian pensar mas que en aumentar sus fuerzas en el campo de batalla. Continuando á costa de enormes sacrificios una empresa cuyo provecho se compartiese entre todos, no podian admitir que la neutralidad tuviese una mision útil que llenar.

»Pero la Inglaterra, Francia, Turquía y Cerdeña, habiendo bastado para la empresa, y habiéndose logrado el objeto material que se proponian, la posicion de los neutrales no ha podido considerarse bajo un aspecto mas favorable.

»Por este motivo, haciendo el Emperador un llamamiento solemne á la opinion para terminar la lucha, S. M. ha reconocido *que si la Europa se decidia á declarar quién tenia ó no razon, seria un gran paso háeia la solucion.*

»Ha proclamado con conviccion y verdad que, en la época de civilizacion en que nos hallamos, los resultados de las armas son pasajeros, y *que la opinion pública es la que siempre alcanza la última victoria.*

»Por eso, en el pensamiento de los gobiernos aliados, la última victoria será la conclusion misma de la paz. Y la opinion de Europa será la que tenga este mérito y honor, si interviene decididamente en el terreno mismo de las negociaciones, si asiste á sus diversas fases, y si puede pronunciarse oficialmente acerca de todas las dificultades y pormenores que broten de la discusion.

»La reunion de un Congreso presentaria únicamente esta ocasion.

»La rapidez con que han respondido los Estados secundarios al llamamiento del Emperador de los franceses, demuestra que la Europa está preparada á este grande espectáculo.

»Mientras la Suecia se comprometia por un tratado, los gobiernos de la Europa central, contratantes ó neutros, de primero, segundo y aun de tercer órden, dirigian á la corte de Rusia representaciones amistosas, y, aunque no conciliatorias, espresa-

ban del modo mas terminante la necesidad de hacer concesiones que asegurasen á las potencias occidentales que el objeto de la guerra se habia definitivamente logrado.

»Al mismo tiempo informaba cada uno de ellos á Francia y á Inglaterra de estos pasos, y las invitaba á coger con moderacion las proposiciones que pudiera hacer la Rusia.

»La mayor parte de las cortes soberanas coopera, por lo tanto, en este momento á las negociaciones.

»Pero su cooperacion es aislada, oficiosa y sin fuerza. Son opiniones locales fraccionadas, que se espresan verbalmente; pero no es la opinion general de la Europa.

»Para que esta opinion se formule y se imponga, para que alcance esta última victoria que daria definitivamente el reposo al mundo, porque no dejaria en pos de sí ni vencedores ni vencidos, es preciso que se manifieste solemnemente en una Asamblea de representantes de todos los Estados, en que los ánimos puedan confundirse en un pensamiento comun, y en que la voluntad de todos no tenga mas que una voz.

»En un Congreso, la Europa aparece, está personificada.

»Las ambiciones se contienen, las almas se refunden; por encima de todos los poderes se cierne una autoridad suprema que puede ennoblecer los sacrificios, dar á la moderacion el carácter de la magnanimidad, imponer un freno saludable á las exigencias religiosas ó nacionales, suscitadas por la lucha, y dar á cada gobierno, respecto de sus pueblos, plena libertad de accion.

»Muy plausible seria que la iniciativa de un Congreso procediese de la Rusia misma, y si, tomando en consideracion, como bases de los preliminares de la paz, las proposiciones que lleva en nombre del Austria, el conde de Esterhazy, ofreciese deliberar no en simples conferencias, sino en una Asamblea de todos los soberanos, segun las declaraciones solemnes y leales, acerca del orígen, carácter y los resultados del conflicto.

»Semejante iniciativa seria un indicio mas cierto de las disposiciones pacíficas del gabinete de San-Petersburgo que una aceptacion pura y simple de un *ultimatum* que pudiera no tener otro objeto que retardar el llamamiento del embajador austriaco. Se recordará que una aceptacion semejante habia precedido las primeras conferencias de Viena, y no impidió su aborto.

»Si la Rusia adoptase abiertamente esta marcha, su lenguaje pudiera tener un carácter de franqueza y de dignidad que, alejando para siempre de su diplomacia la reconvencion de duplicidad que le ha sido dirigida, facilitaria considerablemente la conclusion de la paz.

»Basta abrir la historia contemporánea, para comprender que Alejandro II puede entrar en esta via sin rebajar á la Rusia; y si considera los sacrificios mucho mas crueles que otras potencias se han visto obligadas á hacer á los progresos de la civilizacion, bendecirá á Dios por haber reservado á su pueblo, en una crisis semejante, una posicion privilegiada.

»En el momento en que la Europa coaligada hacia entrar violentamente á la Francia napoleónica en los límites de la antigua monarquía, no podia imaginar nadie que el imperio resucitado hallaria en su renuncia á toda conquista el medio de estender sobre los Estados libres de Europa una influencia mas poderosa que la de Luis XIV y Napoleon I.

»Ha sido preciso para el honor de los dos paises sufriesen medio siglo de humillaciones, antes que viesen con claridad sus nuevos destinos, y se resignasen francamente, el uno á la pérdida de la América del Norte, el otro á las contras de la república y del imperio.

»La Rusia, despues de una paz de cuarenta años, que ha cambiado la faz del mundo, dulcificado las costumbres, estrechado las nacionalidades, goza de mejor suerte.

»Desde el dia siguiente de la lucha puede apreciar y apropiarse todos los resultados de ella, y en el momento mismo en que renuncie á su vieja política oriental, ve que esta política no muere, sino que se regenera, y, civilizándose, triunfa.

»¿Qué pensamiento animaba á Pedro el Grande con respecto á Constantinopla? Un pensamiento tan grande, tan santo, como el que condujo á San Luis y Ricardo Corazon de Leon, al Sepulcro de Cristo.

»¿Hay razon para admirarse que tal pensamiento, tradicion viva de todos los reinados, haya estado en el misterio, que se haya engrandecido en la sombra, y que no haya sido dado á luz armado de todas armas, sino para sucumbir y transformarse en una lucha de gigantes?

»No. Desde su concepcion lleva en embrion este destino.

»Era esclusivo, incompleto, pues no miraba sino á la emancipacion de la comunion griega. Era agresivo, invasor; esta emancipacion implicaba un arreglo nuevo del territorio de Europa.

»Pero la Europa, que el fundador de la Rusia habia visto esclusivamente mercantil en Léndres y en Amsterdan; irreligiosa y disoluta en la corte del regente, y que no podia comprender su grande pensamiento, está pasando por un inmenso trabajo de trasformacion.

»Mientras que Catalina y Nicolás despejaban lentamente el camino de Constantinopla, caia destruido el viejo edificio feudal de Occidente, y sobre sus ruinas fundaba Napoleon las bases de una política y de una sociedad nuevas.

»A ciento cincuenta años de distancia, el pensamiento de Pedro el Grande ha encontrado delante de sí una Europa regenerada, arrastrando ya al mundo oriental á la práctica de sus principios de órden, de justicia y de la tolerancia, por el solo atractivo de las maravillas de la civilizacion, y relevando la Cruz de la metrópoli de islam.

»Desde tal momento se ha cumplido el testamento de Pedro el Grande.

»Y cuando en pleno siglo XIX dirigia la Rusia sus escuadras y ejércitos contra Constantinopla, cometia un error tan grande como el que cometerian Francia é Inglaterra si tratasen de renovar las Cruzadas. Pero que reconozca la Rusia su error, que renunciando á su propaganda aislada, venga á pedir su parte en el protectorado colectivo que la Europa cristiana ha conquistado, ¿se le negará esta parte? ¿Ignora acaso la Europa que los correligionarios de la Rusia componen los tres cuartos de la poblacion de la Turquía, que la mala voluntad del gabinete de San-Petersburgo puede escitar allí mil dificultades insolubles, y que, al contrario, su leal cooperacion seria el elemento mas esencial de la regeneracion política del imperio otomano?

»Tal es la verdad sobre el orígen, el carácter y los resultados de la lucha.

»Rusia adopta estas miras, si las negociaciones de los gabinetes toman de pronto tan estensas proporciones, y si en el seno de un Congreso reunido con este espíritu de franqueza y de honor trabajaba de comun acuerdo la conciencia de los soberanos y la habilidad de los diplomáticos en reedificar lealmente sobre bases mas sólidas y mas justas el equilibrio europeo, ¿quién osaria dudar del resultado final?

»Ninguno.

»Prontos á esplicarse en familia delante de sus pares, las naciones beligerantes estarian autorizadas á concluir un armisticio, como testimonio de las legítimas esperanzas, que haria nacer la forma nueva de las negociaciones.

»Y bien pronto se allanarian todas las dificultades, pues no se puede admitir que un Congreso de soberanos, reunidos para arreglar en nombre de la comun salud, no solamente el conflicto oriental, sino tambien todas las cuestiones surgidas desde el Congreso de Viena, fracasase hoy en su empresa.

»¿Hay algun interes que no se concilie con la paz de Europa?

»El Austria y la Prusia, ¿no están impacientes por recobrar el papel influyente que el ningun éxito que hasta ahora han producido sus repetidos pasos compromete mas y mas?

»¿No aspira la Rusia á reanudar el curso de su prosperidad interior, y á liquidar grande y honradamente las tradiciones de una política generosa en la época en que fue concebida, pero que los progresos cumplidos fuera de ella condenan, y á la que tarde ó temprano tendrá que renunciar en interes propio, como en interes del mundo?

»La alianza anglo-francesa es eterna. Alcanzará su objeto á través de los felices como de los desgraciados sucesos; pero ¿no seria para ella una fortuna triunfar en el momento mismo en que la guerra, no pudiendo dejar de echar su visual sobre la escuadra del Báltico, va acaso á poner de relieve las divergencias de interes y situacion de los dos pueblos?

»Finalmente, si las potencias occidentales secundarias contribuyen directamente á restablecer la paz, si la Europa les debe en parte la esplosion de trabajos infinitos, de reformas y de bienestar que seguirá á este grande acontecimiento, ¿tal servicio no garantizaria la independencia de los débiles en todas las eventualidades del porvenir, mejor que todos los protectorados?

»Solo provecho para todos puede resultar de la reunion inmediata del Congreso.

»Su necesidad resulta de la impotencia de las cinco grandes potencias para ponerse de acuerdo. Su formacion está en gérmen desde el llamamiento de Napoleon III á la opinion general de Europa. El deseo está en todos los corazones, y la proposicion oficial que tenga por objeto su reunion, no encontrará ni un adversario ni un indiferente el dia que tome la iniciativa una corte soberana.»

¡¡CRISIS!! ¡¡CRISIS!!

Creemos que es inevitable la que anuncian todos los órganos de la opinion pública.

El gobierno se disloca, al decir de las gentes, y parece ser cosa resuelta que, algunos de los miembros que componen el actual gabinete, pasen á figurar en el voluminoso catálogo do se inscriben los nombres de los ministros cesantes.

¡Condicion admirable de los sistemas representativos para producir el desórden y el desconcierto!!

Hé aquí lo que, acerca de tan importante asunto, dice uno de nuestros colegas, que se creen mejor informados:

«Desde el viérnes han tomado grande incremento las noticias de modificacion ministerial. Las palabras pronunciadas por el Sr. Huelbes, y en que dijo que cada dia que pasaba sin un motin era un triunfo para la situacion, produjeron tal efecto en la Asamblea, y aun en el seno del gabinete, que no se considera posible la continuacion en su puesto del ministro de la Gobernacion. Algunos diarios aseguran habia presentado su dimision anoche, y que seria reemplazado por Laserna, Cardero ó Santa Cruz.

»Hé aquí lo que nosotros sabemos. El sábado se ha reunido el Consejo de ministros, con asistencia ya del general O'Donnell, y casi unánimemente se ha convenido en la necesidad de la modificacion ministerial. En honor de la verdad, el Sr. Huelbes, que tanto se resistió á ser ministro, ha sido el primero en manifestar estaba dispuesto á presentar inmediatamente su dimision. Se ha creido que la modificacion debe ser mas estensa y comprender á tres ó cuatro ministros. Alguno de ellos ha indicado, sin embargo, que seria conveniente tal vez que la reorganizacion ministerial no se realizase bajo la presion de los últimos sucesos; pero como la causa acerca de ellos no puede terminarse en muchos dias, es seguro que no se esperará á esto.

»La modificacion, pues, se presenta inminente. Al Sr. Gomez de Laserna se ha ofrecido una cartera por el duque de la Victoria, en nombre de S. M.; pero este hombre público ha creido no debia entrar ahora en el gabinete. Se insistirá, sin embargo, cerca de él. Se habla para Gobernacion de Santa Cruz y de Carderó, para Fomento de Luxán, y para Marina de Escosura.»

Ocupándose de lo mismo, dice *La España:*

«La crísis ministerial, de que tanto tiempo hace se viene hablando, y que estaba aplazada á causa de la enfermedad del general O'Donnell, ha estallado anteanoche de una manera algun tanto estrepitosa. El lector recordará las singulares palabras pronunciadas por el Sr. Huelbes en la sesion del viérnes último. Estas palabras, tan ingenuas, tan cándidas, tan inoportunas, ó como se quiera calificarlas, chocaron, como no podian menos de chocar, á los demas ministros, y parece que el mismo viérnes por la noche uno de ellos hizo fuertes cargos acerca de ellas al de Gobernacion, sin que este encontrara otras con que sincerarse, ó cuando menos atenuar su falta de tacto.

»Ayer por la mañana se reunió de nuevo el Consejo de ministros, con asistencia del de la Guerra, en casa del señor duque de la Victoria, y parece que, despues de resolver el asunto de la traslacion de los presos, volvió á tratarse de la modificacion del gabinete, ofreciéndose á su vez cada uno de los ministros en holocausto, por el bien de la pátria, menos el Sr. Alonso Martinez que, para no confundirse entre el comun de mártires, ha querido dar á su retirada un desenlace de melodrama. Parece que el diputado burgalés, rebosando en energía, ha llegado á descubrir que sus compañeros de gabinete no poseen en tan alto grado como él tan recomendables dotes, y no queriendo participar de la responsabilidad de los últimos actos, se asegura que ha formulado su dimision, fundándola en que no quiere formar parte de un ministerio que, en las circunstancias críticas en que se encuentra, no acierta á sacar ileso el principio de gobierno. Así, al menos, lo contaban ayer personas relacionadas con el Sr. Alonso Martinez.

»Sea de ello lo que se quiera, lo cierto y positivo es que el gabinete está en crísis, y hay quien cree que la modificacion alcanzará á todos los ministros, menos á los generales Espartero y O'Donnell.

»En cuanto á candidatos, son muchos los que se citan, aunque con completa seguridad solo se habla para Fomento del señor Luxán, que parece haberse constituido en el *Don Preciso* de la situacion. De los Sres. Gomez de Laserna y Roda, se cuenta que no han tenido por conveniente aceptar las carteras que se les ofrecian.

»Si el Sr. Escosura no naufraga en su añeja candidatura, tendrá probablemente que apechugar con el ministerio de Marina, no obstante de que su competencia no debe de ser muy grande en este ramo.

»De lo demas, el tiempo nos dirá la verdad.»

El Diario Español, añade:

«A las anteriores noticias tenemos que añadir la de la dimision del Sr. Alonso Martinez, que creemos fue presentada ayer mañana al Consejo, y que, segun nuestros informes, se funda en razones que hacen tanto honor al carácter del jóven ministro, como son poco favorables al de sus compañeros. La debilidad del ministerio en presencia de las circunstancias, y su persistencia en no decidirse á adoptar una marcha franca y resuelta, son el fundamento, si nuestras noticias son exactas, de la dimision del Sr. Alonso Martinez.

»En cuanto al Sr. Huelbes, parece que hasta ayer tarde no firmó la suya, por mas que hubiese sido vivamente escitado á ello. Créese que su señoría ha procedido en todo el curso de esta cuestion bajo la presion de influencias que han tenido la habilidad de imponérsele, y que, contra su voluntad ciertamente, le han convertido en instrumento de miras poco favorables á la continuacion de la cordial inteligencia entre los generales Espartero y O'Donnell, y encaminadas á restablecer la absoluta dominacion del presidente del Consejo, asociado de los llamados progresistas puros.

»Debemos decir, por último, que, aun cuando parecia haberse decidido aplazar hasta el Consejo de hoy la resolucion de la cuestion pendiente, anoche se reunieron, sin embargo, los ministros en junta estraordinaria, con el objeto, segun nuestras noticias, de apresurar aquella resolucion; y aun parece que todos, incluso el general O'Donnell, empezaron por ofrecer sus dimisiones, á fin de facilitar el desenlace. No sabemos, á la hora avanzada en que escribimos estas líneas, qué acuerdo se habrá adoptado. Mas, sea el que fuere, basta lo dicho para justificar el anuncio con que hemos empezado, de que el gabinete se halla en estado de disolucion.»

Sobre esto dice *El Occidente:*

«El desenlace de la crísis ministerial es inminente, pues ayer mismo el Sr. Alonso Martinez, visto que el Sr. Huelbes no se retiraba del gabinete, como todos esperaban, y conociendo sin duda que es inevitable el cambio por todos anunciado, presentó formalmente su dimision.

»Unos dicen que ni aun este suceso decidió al Sr. Huelbes á

dejar la cartera de Gobernacion, al paso que otros aseguran que al fin ha tenido precision de abandonarla. Es lo cierto que ayer hubo Consejo de ministros, que asistió á él el conde de Lucena, y que hubo acalorados debates con motivo de la resistencia opuesta por el señor ministro de la Gobernacion á conformarse con una determinacion política, reclamada por el jefe de la administracion del correo central, con motivo de un suceso que ya publicó la prensa.

»Anoche se aseguró, y esto parece lo mas cierto, que todos los individuos del gabinete á escepcion de los generales Espartero, O'Donnell y Zavala, serán reemplazados.

»A las tres de la madrugada, hora en que escribimos estas líneas, no ha habido la mas leve alteracion del órden público, á pesar de los siniestros rumores que corrian en los círculos de los noticieros.»

Añade *El Parlamento:*

«Anoche se aseguraba que el Sr. Alonso Martinez habia presentado su dimision, fundándola en la necesidad de que el gobierno adoptase una marcha mas enérgica. Para reemplazarle se indicaba al Sr. Olózaga (D. José). Igualmente se suponia que el Sr. Escosura sucederia al Sr. Huelbes en la secretaría de la Gobernacion. El Sr. Laserna, llamado anteriormente para que ocupase este puesto, se habia negado á ello, creyendo que no podria aumentar la fuerza del gabinete, sino antes bien disminuirla, por las antipatías que despertaria en los que recordaran que habia formado parte del fugaz ministerio de 18 de julio del 54.

»Por hoy omitimos las reflexiones que sugiere la formacion del nuevo ministerio. Esperamos á que nuestras noticias sean confirmadas oficialmente ó desmentidas por la organizacion de un gabinete distinto.»

COMPARECENCIA DE LOS PRESOS DE SAN FRANCISCO ANTE EL CONSEJO DE DISCIPLINA.

El sábado fueron conducidos ante el consejo de subordinacion y disciplina del segundo batallon ligero de la Milicia nacional de Madrid, los individuos de la tercera compañía, que á consecuencia de los sucesos del 7 están encausados por la jurisdiccion militar. Se ha estendido la voz, y con fundamento, de que la tardanza en la presentacion de los reos al consejo de disciplina, ha estado á punto de producir un conflicto.

Parece que el presidente del consejo, Sr. Lujan, manifestó al gobierno, que no tenia inconveniente en que el consejo se trasladara á las prisiones militares de San Francisco, para tomar sus declaraciones á los milicianos allí presos. El gobierno dió sus órdenes para que tuviera cumplimiento; pero no opinando el resto del consejo de disciplina como su presidente, creyó, luego que tuvo noticia de lo que pasaba, que él no podia funcionar fuera del cuartel, con arreglo á la ordenanza de la Milicia.

El ministerio comunicó el viérnes por la tarde al consejo, que, estando los reos incomunicados, seria conveniente que se trasladase á San Francisco á evacuar su comision, y en este estado, el consejo, queriendo ilustrarse, convocó una reunion de comandantes, quienes, confirmando la opinion de que el consejo no podia salir del cuartel, pues al pisar las puertas terminaba su jurisdiccion, imaginaron al mismo tiempo la única solucion posible, encargando al Sr. Lujan, que era el que se habia prestado á que el consejo fuera á San Francisco, que manifestase su equivocacion al gobierno, y le pidiera que los presos fueran trasladados al cuartel.

Así debió hacerlo al cabo el Sr. Lujan, pues por la mañana temprano se reunió el Consejo de ministros, acordando que los presos fueran llevados ante el consejo.

A consecuencia de esta órden, se tomaron al medio dia algunas precauciones militares, habiéndose encomendado á la caballería de la Milicia el conducir los presos ante el consejo, y acompañarlos despues á su prision.

Así se verificó á las tres y media de la tarde, escoltados por un escuadron, sin que ocurriera novedad alguna, aparte el aglomeramiento de curiosos.

Ocupaban tres carruajes, y el sargento, Mayor, iba asomando el brazo por una ventanilla, sin duda para que se le vieran sus galones de sargento.

Presentados uno á uno ante el consejo, el sargento fue el primero que ocupó turno.

Interrogado sobre las ocurrencias del dia 7, se encerró en una negativa casi completa, achacando las acusaciones que se le dirigian á deseo de perderle.

Con corta diferencia, la misma conducta observaron los otros ocho acusados.

Inmediatamente fueron devueltos á las prisiones militares en los coches en que habian venido, escoltados por la misma fuerza de la Milicia.

En el tiempo que trascurrió durante esta ceremonia, reinó grande agitacion en las calles de Madrid, aunque afortunadamente no llegó, como todos temian, á alterarse el órden público.

Parece que el consejo sentenció á los presos á ser espulsados de las filas de la Milicia.

SITUACION DE LAS PROVINCIAS.

La política inaugurada en julio está dando por todas partes sus frutos de destruccion. Diariamente publicamos hechos tristísimos, que revelan el malestar general de España.

Vean nuestros lectores la última comunicacion que nos remite nuestro apreciable corresponsal de Igualada, y con ella sola, á falta de otra, podrá apreciarse la razon que nos asiste para combatir sin tregua á los que contribuyen al sostenimiento de una situacion tan deplorable.

«IGUALADA 8 de enero.

»Nuestra patria parece estar condenada á procurarse su propia muerte, y á perecer en manos de sus hijos. Conducida por un genio fatal por los caminos de perdicion, y empujada en tan desgraciada senda por los mismos que debieran desviarla, no tiene mas remedio que presenciar su ruina próxima é inevitable. Es cierto que cuenta con elementos bastante poderosos para apartarse de los instrumentos de muerte que se prepara, pero hoy, para colmo de infortunios, sus fuerzas son contrarestadas y vencidas por la ceguedad de los que nos precipitan al caos.

»Así lo ha visto esta poblacion. Aleccionada por un año de constantes trastornos y sacudimientos políticos, de discordias y venganzas, de malestar y pobreza, veia huir de la circulacion los ricos capitales que en su industria y comercio se empleaban, se retiraban las familias mas notables, apoyo de la clase proletaria, buscando asilo mas seguro á sus personas y á su riqueza, escarnecidos los vínculos sociales, todo estaba espuesto á perecer entre los horrores de un asalto tumultuoso, y efectivamente lo fue, y se escandalizó el mundo con los asesinatos y asaltos del 2 de julio, y se asombró al ver ensayado el socialismo dentro de nuestros muros desde el 22 de abril al 17 de junio, viviendo de la propiedad particular una masa de 3,000 personas, arrojadas á la calle, proclamando sus derechos en nombre del socialismo, que les mantenia ociosos y saciados. Tres de nuestras autoridades no tuvieron una palabra para apoyar el órden y la propiedad ultrajadas.

»Desesperando muy justamente de encontrar alivio en la direccion superior, habíase intentado unir la poblacion de Igualada, y, deponiendo en aras del bien comun las discordias y rivalidades que nos dividian, se habia proyectado formar un solo pueblo, unido como una familia. El pensamiento encontró entusiasta acogida por todas partes, mereció la aprobacion general. Desaparecia la noche de la tempestad y amanecia la aurora de la paz. Igualada se mecia en dulces ilusiones, porque iba otra vez á ser grande y entrar en prosperidad. Constituyose una comision, y esta formaba las bases de la union y estudiaba los medios de llevarla á cabo. Pero cuando iba á darse el abrazo un pueblo entero, el gobernador de la provincia espidió un decreto en que declaró disuelta la union igualadina, y prohibida toda gestion que tendiera á fomentarla. Juzgue V. de ella, y vea si hay palabras que puedan calificar tan grave resolucion.»

CORTES.

El sábado fue otro dia perdido para los que concurrieran al Parlamento con la esperanza de presenciar un gran espectáculo.

El Sr. Rivero propuso el aplazamiento de su interpelacion, y el gobierno aceptó la tregua ofrecida por el diputado demócrata.

Este accidente imprevisto dió á entender á los espectadores que la funcion se habia suspendido, y al poco rato quedaron desiertas las localidades.

Se leyó un parte telegráfico de la diputacion provincial de Zaragoza, felicitando á la Asamblea por el acuerdo sobre el ferro-carril, y los diputados se quedaron mas contentos que unas Pascuas.

Ya se ve, ¡como que Zaragoza es una potencia!!

¿Qué tiene, pues, de estraño que causen sensacion en las Cortes lo mismo sus plácemes que sus vituperios?

El lúnes de la semana pasada los constituyentes la disgustaron negando la peticion de los vecinos zaragozanos: justo era que se congraciasen con ella votándola un ferro-carril.

¡Qué progresistas!!

Perdieron luego el tiempo en peticiones, y, á la hora de costumbre, se levantó la sesion.

Para hoy se anuncia la reaparicion en el Parlamento del general O'Donnell.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 12 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Dictámenes de la comision de peticiones, de los cuales se aprueban varios sin discusion notable.

El Sr. SECRETARIO (Calvo Asensio): El señor presidente de las Cortes acaba de recibir el seguiente parte telegráfico:

«*Zaragoza 12 de enero, á las dos y veinte y dos minutos de la tarde.*—La diputacion provincial á las Cortes constituyentes.—La diputacion provincial de Zaragoza, poseida de la mayor emocion y entusiasmo, felicita á las Cortes, en nombre de la provincia, por haber aprobado la concesion del ferro-carril de la capital de España á la ciudad augusta. La Asamblea puede contar segura, tranquila y sosegada, en que recibirá por siempre el apoyo y las bendiciones de los pueblos de la provincia de Zaragoza.»

El Sr. Rivero manifiesta que, dispuesto á esplanar su interpelacion, varios amigos políticos y señores diputados le han espuesto que en las actuales circunstancias podrian ser peligrosos los debates sobre determinadas cuestiones, y que él, que se halla dispuesto á no hacer oposicion sino dentro de ciertos límites y en cierta forma, deseaba saber la opinion del gobierno sobre este particular.

Hecha por el señor ministro de Gracia y Justicia la declaracion de que cree inconveniente la interpelacion, quedó esta aplazada.

El Sr. García Lopez, que tenia anunciada una interpelacion sobre la conducta del gobernador de Huesca, manifiesta asimismo el deseo de ser relevado por el momento de la obligacion de esplanarla, en atencion al giro político, hoy acaso no conveniente, que podrá tomar el debate.

Tambien renuncia el Sr. Ovejero á esplanar otra interpelacion, por el mal estado de su salud.

Se vuelve á los dictámenes sobre peticiones.

Despues de aprobados un gran número de estos, han vuelto las interpelaciones, esplanando dos el Sr. Bueno, una sobre el mal estado de la carretera de Badajoz á Sevilla, y otra sobre colocacion de funcionarios del órden judicial de 1843.

Se suspendió la discusion, y hecha la pregunta al Congreso de si se reuniria en secciones, el acuerdo fue negativo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lúnes. Los asuntos que quedaron pendientes ayer, y el presupuesto del ministerio de Fomento.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, ábad.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde continúa el solemne setenario de María Santísima del Destierro. Este dia le costea la piedad de la Excma. señora duquesa de la Conquista, marquesa de Palacios. A las diez y cuarto será la Misa mayor, en la que predicará D. José Fernandez Losada, y por la tarde, á las tres, rosario, plática, gozos, letanía y Salve, reservándose procesionalmente; predicará D. Manuel García Caballero.

Seguirá la novena de San Antonio en su capilla de Reales Caballerizas, solo por la tarde, y predicará D. Castor Compañía.

Tambien proseguirá el obsequio semanal de costumbre á San Antonio de Padua, en su colegio de Portugueses, de diez á doce.

Se tributará el culto mensual á María Santísima del Tránsito en San Cayetano, por la tarde.

Ademas, seguirá practicándose la devocion del mes dedicado al Niño Jesus: en San Isidro el Real, predicará D. Francisco de Paula Berrocal, y en San Ignacio, D. Gregorio Montes.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA recuerda una importante declaracion del Sr. San Miguel, que hizo poco despues de la revolucion de julio, manifestando *que si de esta vez no se lograba preservar al régimen liberal de los desórdenes que le habian hecho odioso, desde entonces para en adelante declaraba que lo tendria por impracticable y perjudicial,* y estraña que no se haya ratificado, en vista del escandaloso motin contra la Asamblea.

Tiempo hay. Este desahogo no será el último, y querrá estar bien cargado de razon.

LA ESTRELLA inserta su segundo artículo sobre instruccion pública.

EL CATÓLICO llama la atencion de la autoridad sobre la multitud de estampas obscenas que se venden públicamente.

EL LEON ESPAÑOL hace una llamada sobre los errores del señor ministro de Gracia y Justicia en materias eclesiásticas, al comparar á los Prelados de la Iglesia con los demas empleados públicos, negándoles el derecho de representar á las Cortes contra la ley.

LA IBERIA se ocupa de los comentarios á que se entregan los enemigos de la situacion, que confiesa que son muchos, con motivo del dia 7.

Periódicos del 13.

EL PARLAMENTO anuncia ser llegada la hora en que se concentren los esfuerzos de todos los hombres amantes del órden, para derribar unidos un gobierno que abandona los mas sagrados intereses de la sociedad.

EL OCCIDENTE dedica sus consideraciones á un libro recien publicado por D. Andrés Borrego, en el que examina la guerra de Oriente bajo un diferente aspecto.

EL CLAMOR nos dice, que no es defensor entusiasta de esta situacion política, conociendo los males que la aquejan y los peligros que la amenazan.

Estos pueden compendiarse en el odio que la tienen todos los partidos, todos los intrusos, todas las instituciones de la sociedad española.

EL SUR y LA ESPAÑA hacen la crónica de la sesion del sábado, y dan cuenta de la crisis ministerial que ha estallado al volver á ocuparse de los negocios el general O'Donnell.

BOLETIN OFICIAL.

Las *Gacetas* de ayer y de hoy no traen en su *Parte oficial* resolucion alguna de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente despacho particular: «*Paris, domingo 13 de enero.—Berlin, sábado* 12.—Seelbach ha vuelto, y asegura que Rusia concede autorizacion para continuar las negociaciones en Paris.

—«*Viena, sábado* 12.—Corren, con bastante crédito, rumores de que Rusia acepta una parte de las proposiciones; pero se niega á toda cesion de territorios.»

—El gran consejo de guerra reunido en Paris ha celebrado ya su primera sesion. Parece que el objeto del consejo no es fijar plan alguno de campaña, sino discutir únicamente las mejores combinaciones militares que puedan adoptarse, las cuales comunicarán luego los vocales del consejo á sus gobiernos respectivos, á fin de que estos puedan adoptar las disposiciones convenientes para que sean llevadas á efecto.

—Dícese que el conde de Esterhazy fue recibido con frialdad por el Emperador de Rusia.

—*La Independencia Belga* habla de una nueva entrevista del mismo Esterhazy con el conde Nesselrode. Parece que este vituperó la conducta seguida por el Austria desde el principio de la guerra, y que el representante de esta potencia manifestó que su gobierno se hallaba resuelto á no separarse de la conducta que habia observado, pero sin pensar en declarar la guerra á la Rusia.

—Hay quien asegura, por el contrario, y entre otros periódicos la *Gaceta de Ausburgo*, que para la primavera, ó Rusia habrá hecho la paz con los occidentales, ó estará tambien en guerra con el Austria.

—Parece que esta potencia se ha negado á enviar representante alguno al gran consejo de guerra de Paris.

—En San-Petersburgo reina grande agitacion entre los dos partidos de la paz y de la guerra. En Moscow y en las provincias predomina el de la guerra; en San-Petersburgo está en minoría entre las masas: reina la division hasta en la familia imperial. El nombramiento de Menschikoff para gobernador de Cronstadt, parece un triunfo del partido belicoso.

—Un despacho telegráfico de Berlin, del 8, asegura que existen esperanzas muy favorables á la buena inteligencia entre Prusia y Austria, relativamente á la manera de tratar la cuestion de paz en San-Petersburgo y en la Dieta de Francfort.

—Las radas de Odessa, Taganrog, Marinpol, Rosteff y todas las embocaduras de los rios estan heladas. Los generales Osten-Sacken, Liprandi y Kotzebue, han llegado á Odessa para tener allí un consejo de guerra.

—Despues de la toma de Kars, los rusos habian intentado hacer un movimiento contra Erzeroum; pero la mucha nieve que habia caido no les habia dejado avanzar. Se creia, pues, que nada se emprenderia contra esta ciudad, al menos mientras los caminos permaneciesen intransitables.

—Las tropas de Omer-Bajá, que se hallan en Soukoum-kalé, padecen mucho con el mal tiempo. Los destacamentos de milicias rusas les pican continuamente la retaguardia.

—*El Monitor* publica un parte del mariscal Pelissier sobre un afortunado golpe de mano que han llevado á cabo los voluntarios de la division de Autemarre en la noche del 26 al 27 de diciembre, cuyo resultado fue matar 18 rusos y coger otros tantos prisioneros, sin que los franceses tuvieran pérdida alguna.

—El dia 2 se abrieron las Cámaras portuguesas para la legislatura de 1856. El discurso pronunciado por el Rey no ofrece cosa notable, limitándose á la reseña y promesas que se acostumbra en todos los de su clase.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 12.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 35 y 35,10 c. p.
Títulos del 3 por 100 diferido, 22,10 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,30.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 75 p.
Idem de á 2,000 rs., 79 p.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 75,50 p.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 73,50 p.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 93 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 104 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,30.

BIBLIOGRAFIA.

AVISO Á LOS SEÑORES CORRESPONSALES Y SUSCRITORES Á LA OBRA DE EL JANSENISMO DESCUBIERTO.

Esta obra utilísima, se hallará en adelante de venta en Madrid, en la librería de Cuesta, y en las provincias en las principales librerías de las ciudades y villas, en las redacciones de los *Boletines eclesiásticos*, al precio de 16 rs., en lugar de los 24 reales que se pagó por suscricion.

Los señores suscritores que pagaron los 24 rs. por ella, tienen derecho á ser indemnizados, tomando otro ejemplar al precio de 12 rs.

Quedan igualmente autorizados todos los Rdos. párrocos para reunir las cantidades y hacer los pedidos de la obra: estos pedidos se harán directamente en carta franca al Sr. D. José Sol, impresor y librero de Lérida. Las cantidades habidas por dicha obra, se remitirán á dicho D. José Sol, ó á D. Félix Costa, por libranza sobre correos ó de otro modo seguro, inmediatamente despues del recibo de los ejemplares.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy debian haber principiado las obras para la gran casa de moneda en Recoletos.

—**Han sido presos dos oficiales de la compañía insurreccionada** contra la Asamblea.

—**Parece ser que el Sr. Gomez de Laserna es el consultor en la** designacion de candidatos para el ministerio.

—**La** *Gaceta* **rectifica la noticia que dió de que se iba á au**mentar la guarnicion de Madrid, negando se hubiera dado para ello las órdenes.

—**A las grandes lluvias siguen las copiosas nieves que están** cayendo sobre Madrid.

—**La Bolsa se manifiesta en baja.**

—**En el Océano del Sur parece se ha descubierto una isla en**teramente llena de guano.

—**Se ha declarado nula la quinta últimamente celebrada en** Córdoba.

—**Ha fallecido en Barcelona el marques de Casteldorrius.**

—**Con motivo de la traslacion de los presos por la intentona del** 7 contra las Cortes al cuartel de la Milicia, para que se celebrase el consejo de subordinacion, se tomaron algunas precauciones militares. El consejo decretó su espulsion de la Milicia, y pasaron ocultos al cuartel de San Francisco.

—**Aseguran que va á ser disuelta la compañía á que pertenecen** los nacionales sublevados.

—**En los diez y ocho meses que llevan de mando los progresis**tas, ha sido por tres veces destituido el tribunal de la Audiencia de Filipinas.

—**Se ha visto en Barcelona la causa formada por el atentado** cometido contra la fábrica de Rosés.

—**Se ha concedido la cruz de Cárlos III al cirujano francés** que salvó la vida al general S. Miguel en 1823.

—**En Valladolid, para solemnizar el dia de Reyes, la Milicia** dió una guardia de honor compuesta de jefes y oficiales de aquel cuerpo.

—**La junta de sanidad ha mandado se forme, á la mayor breve**dad posible, una estadística de las vicisitudes del cólera en el año último.

—**El Jarama se ha llevado mas de mil cabezas de ganado y** cinco pastores. Las inundaciones de estos dias han sido estraordinarias.

—**Sigue publicándose con éxito la revista de beneficencia, ti**tulada *La Caridad cristiana*.

—**El caudal de aguas de Madrid, se aumentará en 500 reales** con el viaje de la fuente de la Reina.

—**El padron remitido á las casas para aumentar las filas de la** Milicia, sigue preocupando los ánimos.

—**La mala de las Indias Occidentales ha llegado á Soup**thampton, y trae noticias de mediados de diciembre de las Antillas. El cólera se habia manifestado en Puerto-Rico, y la fiebre amarilla en la Martinica. Se habia sofocado en Bolivia una insurreccion.

—**La diputacion foral de Vizcaya, trabaja asiduamente por** estirpar la mendicidad en aquella provincia.

—**Se habla de que el contrabando toma incremento. Con** esto se protege á las fábricas españolas.

—**El baron Rosthald, cuya llegada á Madrid estaba anun**ciada, parece que ha partido para Constantinopla.

—**El Sr. Cárdenas ha publicado las causas de su separacion** de la direccion de contabilidad.

El capitan general de Cataluña, con fecha 8 del corriente, dice al ministerio lo que sigue:

«Con esta fecha he circulado á los gobernadores militares de las provincias la siguiente comunicacion:—Destruidas las facciones carlistas que invadieron este distrito; arrojados al otro lado del Pirineo los pocos que de ellas pudieron salvarse, y vigorizado en la alta montaña el principio de lealtad á S. M. la Reina por la espontánea resolucion de cuantos en ella tienen influencia y valía, conforme lo consignaron en el manifiesto de Cardona de 30 de noviembre último, y en el compromiso de Berga de 4 de diciembre siguiente, he acogido con benevolencia las gestiones hechas por los señores D. Francisco Javier de Subirá é Iglesias, D. Eduardo Montañá, D. Salvador Picas y D. Isidro Oliva, nombrados por eleccion general de los eitados propietarios de la alta montaña, y en la seguridad que se me ofrece de que la paz restablecida ha de ser tan sólida y duradera como lo requiere el bien del pais y los intereses materiales de los pueblos, he dispuesto hoy, en virtud de las facultades de que estoy revestido, dar libertad á 41 individuos que, iniciados de haber sostenido relaciones forzadas ó voluntarias con los facciosos, existian en las cárceles de esta ciudad.

»Y para que esta medida sea tan amplia cual deseo en beneficio de aquellos á quienes ha de alcanzar, y como prueba de la absoluta confianza que me merecen los cuatro señores delegados mencionados arriba, he resuelto:

»1.° Pondrá V. S. en libertad á todos los que en la provincia de su cargo se hallen presos por las mismas causas que los anteriores y esten bajo la jurisdiccion militar. De ellos me pasará V. S relacion nominal.

»2.° Dispondrá V. S. que se destapien y vuelvan á habitarse todas las casas de campo que por razon de las circunstancias pasadas se hallan tapiadas y ausentes sus moradores, los cuales pueden desde luego volver á ocuparlas.

»Estas providencias las comunicará V. S. testualmente á los señores comandantes militares de la provincia de su cargo para el puntual cumplimiento, y hará se inserten en los *Boletines* y periódicos de la misma para la debida publicidad.»

Y S. M., por resolucion del 13 del corriente, ha tenido á bien aprobar las disposiciones anteriores.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*El Barbero de Sevilla.*
PRINCIPE. A las ocho.—*El Alcalde de Zalamea.—Cinco pies y tres pulgadas.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

Nada ocurre de interes en la Asamblea, que se ocupa de Bancos.
La crisis parece que todavía no está resuelta.
En los escaños del Congreso hay unos veinte diputados.
El banco azul desierto.
Perora el Sr. Labrador.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 247. Madrid, mártes 15 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

Una descomposicion de la máquina donde se tira nuestro diario, hizo que ayer no pudiéramos servirlo á nuestros suscritores de Madrid y á gran parte de los de provincias.

Esperamos que se nos dispense esta falta, ajena de nuestra voluntad.

POLITICA.

EL PARTIDO PROGRESISTA JUZGADO POR EL MISMO.

El señor ministro de la Gobernacion manifestó en la sesion del viérnes que *cada dia que pasaba sin un motin era un triunfo para la revolucion.*

Y un título de gloria para el gobierno, añadiremos nosotros, y una prueba mas de la bondad de la situacion, y el mejor justificativo de los argumentos de la oposicion.

Cuando un ministro de la corona confiesa en pleno Parlamento, en voz alta, y sin ruborizarse, antes bien, con cierto aire de satisfaccion y orgullo, que el gobierno no tiene fuerza ninguna, y que es una cosa rara, sorprendente, estupenda, que *pase un solo dia sin un motin*, nada tenemos que añadir; seria pálido cuanto se nos ocurriera al lado de la franca y sincera confesion del señor ministro.

El pais puede estar satisfecho: á lo menos no hay ofuscacion en los hombres que rigen hoy sus destinos; conocen perfectamente la situacion. Pero estamos seguros de que el pais, que agradece la confesion del Sr. Huelbes, agradeceria tambien lo que tras de la confesion debiera venir.

Hombres que así estrañan la duracion de su vida pública, y se sorprenden de que el pais los tolere, tienen su puesto en otra parte. Al valor del reconocimiento de su ineptitud, debieran añadir el de la retirada.

Así el pais, aplaudiria su sinceridad, al paso que de otro modo juzgará desfavorablemente de sus intenciones.

¡El dia que pasa sin un motin es un triunfo para la revolucion!!

Reconozcamos que el ministro ha tenido un singular acierto al espresarse de esa manera.

El juicio que, en su laconismo, encierran tan solemnes palabras, no se tachará de apasionado.

Esas palabras, resúmen de la historia del progreso, fueron dictadas por un progresista.

¡Haga el cielo que no se borren de la memoria de los españoles!!

ESTADO DEL PROCEDIMIENTO CONTRA LOS NACIONALES QUE TOMARON PARTE EN LOS SUCESOS DEL 7.

La causa que en virtud de real órden está instruyendo el coronel D. José del Rio contra los autores del atentado cometido en la tarde del 7, sigue su curso, á pesar de la competencia entablada por el juez de primera instancia del distrito del Prado. El Sr. Andreu Dampierre, auditor de guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva, ha contestado estensamente á las razones espuestas por el juez civil, desenvolviendo al propio tiempo las que obran á favor de la jurisdiccion militar.

A los acusados se les hizo ayer la notificacion relativa al nombramiento de defensores, con presencia de la lista formada por el gobierno de la plaza de los jefes y oficiales de la guarnicion. El sargento Mayor eligió al coronel Morcillo, que manda el regimiento de infantería del Príncipe; otro de los acusados al brigadier Carvajal, oficial del ministerio de la Guerra; otro al coronel Bulnes, comandante de las prisiones militares; otro al teniente coronel mayor del quinto regimiento de artillería, y los demas á oficiales de este mismo cuerpo, del de Ingenieros, y del del Príncipe, de infantería. Parece que el sargento Mayor manifestó que las buenas causas se defendian por sí mismas; pero que, sin embargo, hacia eleccion de defensor por cumplir con lo que previene la ordenanza. Todos los presos están en comunicacion.

Hemos oido que ayer se han dictado autos de prision contra unos 20 individuos mas, de modo que el número de acusados se aproxima ya al de 40.

Terminaremos estas líneas reproduciendo el siguiente fallo del consejo de disciplina de la Milicia nacional:

Consejo de subordinacion y disciplina del segundo batallon ligero de la Milicia nacional.

«Reunido el consejo de subordinacion y disciplina de este batallon, con las formalidades prevenidas, desde el dia 9 del corriente hasta la fecha, y enterado de las copias de los partes dirigidos por el jefe de dia y capitan que mandaba la fuerza de la tercera compañía que, cubriendo el servicio de piquete á las Córtes constituyentes el dia 7 del actual, cometió el atentado escandaloso de turbar el órden público, y despues de proceder al exámen de los individuos que le componian y demas personas qne pudieran deponer acerca de los hechos; apreciados estos, así como los cargos y descargos, el consejo en su vista, y prévia una larga y detenida deliberacion, ha acordado por unanimidad condenar, como desde luego condena, á que sean separados de las filas de la honrosa Milicia nacional, y entregados al tribunal competente para que los juzgue, como comprendidos en el art. 105 de la ordenanza, á los individuos siguientes:

»Teniente, D. Francisco Rodriguez; id., D. Cárlos Martin y Martinez; sargento primero, D. Manuel Mayor; id. segundo, D. Mariano Millan; id. id. D. Pedro Jimeno; id. id., D. Pascasio Ruiz; cabo primero, D. Alfonso Cabreles; id. id., D. Lorenzo Casado; id. id., D. Juan Gaston; id. segundo, D. Domingo García.

»Milicianos: D. Francisco Lorenzo, Ignacio Barrajon, Severo Suarez, Antonio del Campo, Isidro del Amo, Antonio Pernas, Eladio Hornedo, Eduardo de la Cantera, Narciso Alonso, Juan del Grado, Cristóbal Cañedo, Ramon García, Juan Escobar, José Luengo, Cándido García, Manuel Elisbeto, José Niño, Juan Rodriguez, Elías Merino, Basilio Diaz, Pablo Ruiz, José Moreno, Alejandro Montalvan, Luis Otero.»

»Así lo acordó y publicó el consejo en sesion de este dia, disponiendo se inserte en la órden del cuerpo, y se remita copia de este fallo al Excmo. señor alcalde primero constitucional para los efectos prevenidos en el citado art. 105 de la ordenanza.

»Madrid 13 de enero de 1856.—El presidente, Estéban Lujan.—Juan Goldoni.—Nicanor Lopecillas,—José Gonzalez Vande.—Bernardino Fernandez.—Tomás García.—Por acuerdo del consejo.—Secretario, Santiago Salgado.—Es copia del original á que me remito.—El secretario, Santiago Salgado.—V.° B.°—El presidente, Esteban Lujan.»

CRISIS.

La crísis aun no se halla terminada.

Parece que ha habido gran lucha entre los generales Espartero y O'Donnell, para resolver la calidad de los que han de formar en su compañía el nuevo gabinete.

Aun no se sabe si habrán ganado los *puros* ó los *santones.*

Anoche estaban citados para conferenciar con el duque de la Victoria y el general O'Donnell, sobre la cuestion ministerial, los Sres. Infante, Luzuriaga, Portilla y Gonzalez. Salen lo menos cuatro de los actuales ministros; pero es muy dudoso su reemplazo.

Los mas probables, segun *La Epoca*, son Infante, Luxán, Santa Cruz, Portilla y el jefe de escuadra Quesada. Bruil cede en los consumos, y Roda seria el candidato á la presidencia de las Córtes.

Hoy todos los periódicos se ocupan, como es natural, de la crísis, y cada uno trae sus candidatos.

Hé aquí lo que dice *La Nacion*:

«La crísis en que se hallaba el gabinete desde el sábado, parece que se ha resuelto ya.

»A las tres de la noche, hora en que escribimos, acaban de salir de casa del duque de la Victoria, varios diputados de los mas influyentes de la mayoría del Congreso.

»El nuevo gabinete se compondrá, al parecer, de personas bastante autorizadas, cuyos nombres no designaremos, ignorando aun si aceptarán las carteras que son llamados á desempeñar.»

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Recomendamos al señor ministro de Gracia y Justicia, si es que á estas horas lo sigue siendo el Sr. Fuente Andrés, la lectura del siguiente anuncio que publica hoy el *Diario oficial.*

Como S. E. fue quien dijo, en una de las últimas sesiones, que nunca se habia conocido una época de mayor libertad para la imprenta que la que actualmente corre, creemos que á nadie mejor que á él puede convenir la lectura de ese anuncio.

Sin duda el señor ministro, cuando hizo aquella manifestacion, se olvidaba de periódicos, como *El Padre Cobos, La Estrella* y otros que tienen sus editores en el destierro, y solo pensó en otros, que, como *La Nacion*, por ejemplo, nunca han sido denunciados aun cuando publicaban artículos del género de aquellos en que llamaba *protestante* al Sumo Pontífice.

Por ese motivo volvemos á decir que al ministro le vendrá bien leer el anuncio que, literalmente copiado, dice así:

«*Alcaldía primera constitucional de Madrid.*—Habiendo sido denunciado en esta alcaldía constitucional por el promotor fiscal D. Telesforo Montejo y Robledo el periódico titulado *El Padre Cobos*, correspondiente al dia 10 del corriente, por haber insertado cinco artículos, uno con el título «Silva en prosa» que principia: «Los motines,» y concluye: «tendria que atravesar las entrañas del progreso,» otro que denomina: «Prosa en vino» y cuyas primeras palabras son: «A la situacion se le ha subido el vino á los pies,» y concluye: «En el fondo de una botella.» Otro que encabeza: «Holocausto,» y principia con las palabras de «Al ministro flaco,» y concluye: «El último mono es el que se ahoga.» Otro que dice: «Fisonomía de las sesiones,» empieza: «Sesion del dia cinco,» y concluye: «No interesan en estos momentos,» y la seccion de *Indirectas* que principia: «¿Han oido VV. varios tiros?,» y concluye: «Es que nunca ha sido periódico.» Se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debian componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene tocó á los Sres. D. Manuel Cruz San Roman, D. José Antonio Brabo, D. Francisco Pelaez, D. Antonio Rufino Cogolludo, D. Isidro del Yerro, D. Marcelino García, D. Felix Gomez, Excmo. señor conde de la Puebla del Maestre, y D. Cayetano Fernandez, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa á los artículos 1.°, 2.°, 4.° y 5.°, y no haber lugar á la formacion de causa al 3.°

«Madrid 14 de enero de 1856.—Valentin Ferraz.»

CONTRASTES ENTRE ZARAGOZA Y CATALUÑA Y LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Nos ha sugerido el epígrafe con que encabezamos estas líneas la inesperada noticia que recibimos en este momento, de que el gobierno, que tan solícito ha estado para hacer que se votase el camino de hierro de Zaragoza, y para oir á los comisionados barceloneses sobre la reforma arancelaria (actos que nosotros, lejos de censurar, aplaudimos muy sinceramente), ha desestimado en todas sus partes las pretensiones del pais vascongado, relativas á la última ley de desamortizacion, mandando espedir las órdenes oportunas para que esta *se cumpla y lleve á efecto en aquellas provincias como en las demas de España.*

Esta resolucion parece haber sido acordada en Consejo de ministros.

Y segun refiere *La España*, cree que, en comunicacion particular dirigida á los gobernadores de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, se les recomienda tener toda la posible consideracion con los pueblos, en lo que toca á la venta de los bienes de *propios* y *beneficencia*.

A ser cierto esto, nadie alcanzará la razon por qué se priva de iguales atenciones á los bienes eclesiásticos, á no recurrir para esplicar tan injusta conducta al fatal destino que guia al gobierno en todas las cuestiones que interesan á la Iglesia y á la religion de España.

Mucho nos duele esta resolucion, tomada en perjuicio de unas provincias tan acreedoras á la consideracion del pais, por sus escelentes cualidades de honradez y de laboriosidad.

Segun se nos asegura, el gobierno no ha tenido siquiera la atencion de comunicar á los comisionados la adopcion de tan graves determinaciones, hasta que estuvo mandado llevarlas á su cumplimiento. ¡Qué tacto, y que habilidad gubernamental!!

CORTES.

La sesion de ayer comenzó por la lectura de algunas representaciones, entre ellas, las del ayuntamiento de Calatayud y diputacion provincial de Búrgos, reprobando el atentado del 7.

Mas vale tarde que nunca.

El Sr. Jaen escitó á la comision que entiende en el proyecto sobre cesantía de los ministros.

Parécenos que no se dará mucha prisa. La materia es delicada.

Continúa la discusion de la ley de Bancos.

Se discutieron dos enmiendas de los Sres. Labrador y Gaminde.

Se aprobó el art. 3.°, nuevamente redactado por la comision.

Fueron votadas varias leyes.

Se entró en la discusion del presupuesto de Fomento.

Habló en contra el Sr. Ruiz Pons, atacando á los rectores de las universidades.

Le contestaron los Sres. Moyano y ministro del ramo.

Estrañamos que el Sr. Batllés no usara de la palabra *pro domo sua*.

El Sr. Moyano puso el dedo en la llaga del dia, es decir, habló sobre la crísis.

El señor ministro contestó que nada habia que decir sobre el particular, pues los ministros continuaban en sus puestos.

Enterados: no corre prisa de participar á la Asamblea lo que todo el mundo sabe.

Se levantó la sesion despues de algunas rectificaciones.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 14 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se da cuenta de varias representaciones, entre ellas una de la diputacion de Búrgos y otra del ayuntamiento de Calatayud, condenando el atentado del 7 contra la Asamblea.

Por el Sr. Jaen se ha escitado á la comision que entiende en el proyecto sobre cesantías de los ministros.

El Sr. García Ruiz anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Alcoy, y sobre el desarme de la Milicia de la misma ciudad.

Continúa la ley de Bancos, sosteniendo el Sr. Labrador una enmienda para que en Madrid puedan establecerse dos Bancos de emision.

La enmienda del Sr. Labrador no ha sido tomada en consideracion.

No ha tenido mejor suerte otra del Sr. Gaminde que ya alteraba lo acordado últimamente á propuesta del mismo señor diputado.

El artículo nuevamente redactado por la comision ha sido aprobado.

Suspendida esta discusion para votar definitivamente varias leyes, se entra en el exámen del presupuesto de Fomento.

Se procedió á la discusion por capítulos.

Fueron aprobados sin discusion los dos primeros.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Leido el despacho ordinario, el señor presidente levantó la sesion, señalando para la órden del dia de mañana los asuntos pendientes y las actas de Logroño y Barcelona.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelo, Papa y mártir; San Fulgencio, Obispo, y Santa Estefanía, vírgen.

CULTO DIVINO.

En la Iglesia de PP. Escolapios de San Antonio Abad, se gana el jubileo de Cuarenta Horas, a su Santo titular. A las diez habrá Misa cantada, y por la tarde, á las tres y media, solemnes vísperas, en preparacion de su anual festividad. Asistirá un escelente coro de música.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA continúa su polémica con los diarios moderados.

LA ESTRELLA se ocupa en demostrar lo que es la revolucion de julio en materias religiosas.

EL CATÓLICO habla de la crísis ministerial.

EL LEON ESPAÑOL protesta contra la marcha errada y violenta que se sigue en la causa sobre el atentado del dia 7.

LAS CORTES atribuye la guerra que se hace á los ministros á que son bastante decorosos para no transigir con las exigencias de los diputados, por regla general, calificándola de mal género.

LA IBERIA califica de inevitable la crísis que la apatía, la falta de iniciativa y de firmeza es la causa del desprestígio en la Asamblea de los ministros que han hecho dimision, y que un órden de cosas tan precario no puede continuar.

LA ÉPOCA da grande importancia al despacho telegráfico por el que la diputacion provincial de Zaragoza felicitaba á la Asamblea por la aprobacion del ferro-carril, y le enviaba las bendiciones de sus administrados.

Periódicos del 15.

LA SOBERANIA se ocupa de la crísis ministerial, y dice que, si solo se trata de variar de personas, vale mas que no tenga efecto. A su manera hace la crítica de lo que existe, y es peor lo que desea.

LAS NOVEDADES hace la crónica de la sesion: habla del fallo del consejo de subordinacion, y se ocupa de la crísis; por supuesto, no le gustan los nombres de los candidatos.

LA ESPAÑA se ocupa del *Crédit mobilier*, y declara que, la idea de agiotaje con relacion á este negocio ha salido de la comision del Congreso.

EL CLAMOR señala, como prueba de la incertidumbre é imprevision del ministerio, su conducta desde el dia 7.

EL PARLAMENTO discute sobre la jurisdiccion á que corresponde el juicio de los sucesos del 7, y opina que es á la militar.

LA NACION da por terminada la crísis con el nombramiento acordado de los sustitutos á los que ya, por lo visto, pasaron.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene:

Real decreto encargando nuevamente el despacho del ministerio de la Guerra al general O'Donnell.

Otro de Gracia y Justicia con la nueva plantilla de la secretaría.

Otro mandando que se encargue de la subsecretaría de Gracia y Justicia, D. Rafael Guardamino, y de la direccion de negocios eclesiásticos, D. Miguel Ortiz Amor.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy trae los siguientes partes telegráficos:

«*Viena, domingo* 13.—Por *La Correspondencia Austriaca* se sabe que la respuesta del Czar ha llegado. Alejandro, sin aceptar simple y llanamente las proposiciones, se espresa en términos conciliadores y benévolos: no obstante, la vaguedad de las respuestas, y sus objeciones de pura forma, que revelan la fijeza de sus planes y sus firmes propósitos, alejan por ahora toda esperanza de paz, y aun la presentan como imposible.»

—Al director de la *Gaceta* se ha comunicado el siguiente parte telegráfico:

«*Paris, domingo* 13 *de enero*.—Se ha enviado de Viena órden al ministro plenipotenciario de esta corte en San-Petersburgo para que rompa inmediatamente las relaciones diplomáticas con Rusia.

»El conde Estackelberg llegó el viérnes 11 á Viena, y presentó al conde Buol las contraproposiciones de Rusia, en contestacion á las que llevó á San-Petersburgo el conde Esterhazy.»

—Segun partes telegráficos de Berlin, del 9, la Rusia ha declinado la mediacion del Austria y aceptado la de Sajonia, y el conde Nesselrode ha declarado que las proposiciones del 22 de diciembre no tenian carácter absoluto, y que la Rusia admitiria modificaciones.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El motin de Alcoy puede darse por terminado. Habiendo llegado á aquella ciudad el comandante general de la provincia con las tropas que instantáneamente hizo salir el capitan general de este distrito, se ordenó que las cuatro compañías de la Milicia nacional que el dia 1.° y 2 se habian demostrado hostiles y sordas a la voz de la autoridad municipal, entregasen las armas, lo que efectuaron el dia 7 sin la menor resistencia.

—**Llega ya á ser alarmante la tenacidad del temporal de** aguas. Son muchos los perjuicios que lleva causados. Nos dicen de Sevilla:

«Hace dos dias que nos hallamos en un gravísimo conflicto con el desconocido temporal de aguas y viento que aquí reina. Tras cuatro meses de un incesante llover ha arreciado tan terriblemente desde anteayer que el Guadalquivir se ha desbordado como no se habia conocido desde 1823. Toda la vega está hecha un mar, los pueblos como una isla pidiendo auxilio. Por la mayor parte de las calles de Sevilla solo se transita en barcas.»

—**La sociedad del crédito moviliario, dueña de la línea de fer**ro-carril francesa que termina en Bayona, piensa sériamente en presentarse en la subasta para el camino de hierro desde Valladolid á Búrgos, que va á celebrarse en febrero próximo.

—**En esta semana dicen algunos que se entrará en la discusion** del presupuesto de ingresos, y la ley electoral.

—**El crédito moviliario que, segun dicen, va á emprender todas** las obras que necesita España, parece se ocupa de las de la Puerta del Sol.

No les faltará en que emplearse.

Les recomendamos las calles de Madrid.

—**La** *Gaceta* **dice que no es cierto que el señor duque de la** Victoria quisiera que los nacionales fueran juzgados militarmente. S. E. no ha pensado esto, se limita á desear que la cuchilla caiga sobre los delincuentes.

—**No hay nada respecto á la separacion del general Ros de** Olano de la direccion de infantería. Son deseos de los enemigos de los vicalvaristas.

—**Ya parece está firmado el arreglo del ministerio de Gra**cia y Justicia. El Sr. Guardamino ocupará la subsecretaría, y los Sres. Ortiz y Casanova, las dos direcciones.

—**Dos semanas hace que no se puede lavar en el Manza**nares.

—**El Sr. Batllés, acaba de hacer suya una casa del clero en** Valencia, habiendo sido postor por 300,000 rs. de la subasta. Lo comprendemos, por el cariño con que mira lo que á la Iglesia pertenece.

—**Tenemos noticias de diferentes distritos agrícolas de Cas**tilla la Vieja, los cuales nos ponderan el buen estado de los sembrados. Las nieves, han mejorado notablemente su aspecto.

—**En algunos puertos de nuestra costa han aparecido estos** dias enormes bancos de sardinas. Lo mismo ha acontecido en todos los que se estienden á lo largo del golfo de Gascuña. Tan abundantes se han presentado hácia la parte de Bayona, que una sola lancha de Ciboure ha pescado por valor de 1,000 francos (4,000 rs.).

—**Tenemos á la vista el prospecto de una interesante obra** debida á el Sr. D. Manuel de la Escalera, que lleva por título: *Nomenclatura de las calles de Cádiz, y esplicacion del significado de cada uno de sus nombres.*

—**En Cádiz se pide se liberte de derechos la importacion del** carbon estranjero.

—**Leemos en** *El Valenciano:*

«El teatro, que debe ser la escuela de las costumbres, y cuyos espectáculos deben enseñar la moral mas pura y acabada, está convertido en Valencia en una tribuna pública de desmoralizacion y escándalo.»

—**El Sr. Obispo, dean y cabildo de Cuenca, citan á concur**so para la canongía magistral de Cuenca: se fijan sesenta dias. El edicto está fechado el 17 de noviembre.

—**En el puerto de Cádiz han entrado en 1855, 3,453 buques** con 306,942 toneladas.

—**El Sr. Camacho, jefe de dia de la fuerza que estaba de ser**vicio el lúnes en el Congreso, ha pasado una comunicacion pidiendo que se le someta á un nuevo juicio.

—Dice *La Nacion:*

«Tenemos entendido que varios oficiales del segundo de ligeros, piensan hacer renuncia de sus cargos.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Alcalde de Zalamea.—Cinco pies y tres pulgadas.*

CIRCO. A las ocho.—Sinfonía.—Acto primero de la zarzuela *Mis dos mujeres.*—Gran escena y aria de la ópera *Maria di Rohan.*—Acto segundo de *Mis dos mujeres.*—Romanza de *I due ilustre rivali.*—Acto tercero de *Mis dos mujeres.*—Duo del *Barbero de Sevilla.*

THEATRE FRANÇAIS. A las ocho. — Sinfonia — *Qui se ressemble se gene.—Il faut qu'une porte soit ouverte ou fermée —Henriette de Charlot.—Les Erreus du bel age.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 248. Madrid, miércoles 16 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 146.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

CRISIS RESUELTA.

Pues, carísimos lectores, parece que ya podemos dar la grata noticia de que la crísis ministerial ha terminado.

Sí, es cuestion resuelta, y aunque por ello nada gane el pais, habránse satisfecho en cambio unas cuantas exigencias personales.

Ese es el *quid* de todas las dificultades, tal el carácter dominante de la triste situacion en que vivimos.

«El que es elector oye una voz, que le dice: Elector, seras diputado. El diputado oye una voz, que le dice: Diputado, serás ministro. El ministro oye una voz, que le dice: Serás... yo no se qué, señores.

¿Arroyo, en qué ha de parar
tanto anhelar y subir;
tú por ser Guadalquivir,
Guadalquivir por ser mar?»

Nunca mas oportunamente que ahora, podíamos reproducir esa magnífica y elocuente apreciacion que hacia del estado de nuestro pais, el malogrado Donoso Cortés.

Porque, ¿qué otra mejor hallaríamos para ponernos en actitud de juzgar las incomprensibles anomalías que ha ofrecido en su elaboracion la crísis por que ha pasado el ministerio del duque de la Victoria?

¿Qué, sino la influencia de esa voz que aviva las ambiciones, empujando á los hombres por el camino que lleva al poder, es capaz de esplicar esa mudanza ministerial tan incomprensible en la causa que la produjo, como en los resultados que ha ofrecido?

¿Por qué han dejado de ser gobierno los Sres. Huelbes, Alonso Martinez y Fuente Andrés, y continúan formando parte de él los Sres. Zavala, Santa Cruz, Bruil, O'Donnell y Espartero?

¿Qué han hecho esos señores, que no alcance á los señores que se quedan?

Al provocar la crísis, ¿es al sistema político ó á las afecciones de personas á lo que ha debido atenderse?

¿Es eso que se ha hecho lo que prescriben las que se llaman prácticas parlamentarias?

El Sr. Bruil, ¿no ha sufrido repetidos desaires en el seno de la Asamblea? Entonces, ¿por qué se marchan sus compañeros y él no?

Cuestion de ambiciones; hé aquí lo que en España se ventila hace ya largos años. Nada que sea elevado y patriótico, y que encierre la idea de procurarla su ventura y bienestar.

Mentira, los axiomas del sistema que se dice liberal.

Mentira, las condiciones en que se dice descansa el gobierno.

Mentira, en fin, todo lo que enaltecen y proclaman los sectarios de una escuela, que solo es fecunda para el mal.

Que nos contradigan nuestros naturales adversarios; dispuestos estamos á sostener contra ellos la exactitud de las apreciaciones que dejamos escritas, y que se desprenden lógicamente de lo ocurrido con esa crísis que ha llevado al ministerio á los Sres. Luxán, Arias Uria y Escosura, y al panteon de los consejeros cesantes, á los señores Martinez, Huelbes y Fuente Andrés.

Poco tenemos que decir sobre los nuevos miembros del gabinete.

El Sr. Escosura es el diputado que, en una sesion célebre, llamó á los Obispos *facciosos* y *verdugos*.

Hubo un tiempo en que fue moderado, fue mas tarde puritano, y es hoy progresista.

Al Sr. Luxán ya le conocen nuestros lectores.

Nadie sabe nada del Sr. Arias Uria.

¡Desgraciado pais!!

¡Infortunada patria la nuestra!!

DETALLES SOBRE LA CRISIS.

«Cuéntase que cuando el Sr. Luxán fue llamado por el duque de la Victoria para decirle que formara parte del nuevo ministerio, el candidato contestó: «Muy bien; estoy en el fondo de mi casa, pero siempre me tiene V. á su disposicion.» El Sr. Escosura no hizo, segun parece, ni aun la ligerísima declaracion de su compañero. El Sr. Luxán ha dejado mal á sus amigos, que juraban no aceptaria ninguna cartera, para no volver á ser blanco de las antipatías que despertó en una época reciente. El Sr. Escosura ha dejado bien á todo el mundo, porque todo el mundo repetia en coro que el Sr. Escosura deseaba por instantes ocupar un sillon ministerial.»

Este cuento, que parece historia, pertenece á uno de los periódicos que suelen pasar por mejor informados.

LOS NUEVOS MINISTROS JUZGADOS POR LA PRENSA PROGRESITA.

«El sacro colegio debe hallarse satisfecho de su obra, y el pais no se mostrará menos contento de la leccion de parlamentarismo que recibe. Creemos que el nuevo ministerio se gastará en breve; pero nos inclinamos á sospechar que le sustituirá otro peor; por lo cual repetimos aquí lo que decia aquella anciana á un Rey mas malo que su padre, que habia sido peor que su abuelo: «Dios guarde á V. M. muchos años, y aleje lo mas posible el advenimiento de vuestro augusto sucesor.»

Así juzga *El Clamor*.

La Iberia se espresa en estos términos:

«Lujan, con su sistema de irascibilidad, entrará en Fomento.

»El Sr. Escosura arreglará la parte administrativa del pais, y procurará introducir en sus dependencias la significacion legítima que tiene su nombre.»

La Soberanía:

«El peor de los ministros: el Sr. Bruil.

»Nos hemos equivocado. Hay otro ministro tan malo como el Sr. Bruil; el Sr. Luxán.

—»¡Falso! esclama un amigo que se halla presente en nuestra redaccion cuando escribimos estas líneas. Existe un ministro peor que Luxán y Bruil, y tan malo como O'Donnell y Zavala.—¿Cuál?—El Sr. Escosura.

»Pues el nuevo ministerio de que se habla, será entonces el mejor de los peores, porque formará un conjunto armonioso de empirismo y de ignorancia; tendrá al menos unidad en su espíritu reaccionario.»

PREGUNTA.

«El Sr. Escosura se hizo progresista cuando le echaron de un ministerio moderado: ¿qué se hará el Sr. Escosura cuando le echen de este ministerio, que se titula *progresista*?»

Esta pregunta no es nuestra, sino de nuestro colega *Las Novedades*.

¿Quedará sin respuesta?

AL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Tenemos una cuenta atrasada con el Sr. Fuente Andrés, y, aunque ya no es ministro, no queremos dejar de saldarla.

Dijo el ex-ministro en la sesion del dia 8 que los Obispos, como *funcionarios públicos*, se hallaban en el caso de *los demas empleados*, que no podian representar contra la ley.

¿Y esto se dice á la faz de un pais católico? ¿Y esto lo afirma un ministro católico? ¿Un jurisconsulto, á quien se debe suponer versado en las materias que constituyen los estudios de su honrosa carrera?

Protestamos, y con nosotros protestan cuantos no hayan olvidado los rudimentos de la doctrina católica, contra semejante aserto, destituido de toda exactitud, y basado en el error mas craso.

¿Sabe siquiera el Sr. Fuente Andrés lo que es un Obispo?

El Obispo es la columna del templo; es, segun una bellísima y mística espresion de la edad media, el trono de Dios. Los que el señor ministro considera derechos en los Obispos, no son sino deberes, y deberes sagrados, y deberes de que no pueden prescindir sin faltar á su santo ministerio.

Si el Obispo tiene cierta dependencia del poder civil, no la tiene nunca como ministro de la religion, porque en ese terreno no hay nadie sobre él, sino su Divino Maestro y su representacion visible en la tierra.

El señor ex-ministro, al aplicar la errónea calificacion, no lo hizo con respecto á los casos en que el Obispo se considera como dependiente del gobierno para recibir sus órdenes, sino que se refirió precisamente á lo que no le era dado referirse sin incurrir en el gravísimo error en que incurrió.

A los demas empleados públicos, se les podrá en hora buena prohibir que hagan uso de un derecho que la ley escrita concede á todos los ciudadanos. Cuenta será del gobierno la restriccion que ponga al uso de ese derecho, segun la altura donde se pretenda ejercer, ó con las demas limitaciones que le parezcan convenientes. Pero no se trata aquí de ningun derecho.

Se trata de un deber, que el gobierno no puede impedir se lleve á cabo.

Los Obispos en sus peticiones, los Obispos en sus recursos escritos contra las decisiones del gobierno, y en los demas casos en que han levantado su voz, han estado dentro del círculo de sus deberes, y han hecho lo que no podian menos de hacer.

Y en ese terreno no son funcionarios públicos, y en ese terreno no son súbditos del poder temporal, son jefes de la Iglesia, están á mayor altura que aquel. Y sus preceptos, y sus decisiones han de obedecerse y respetarse por todos los que se precien de verdaderos católicos, para los cuales, en el sagrado de sus conciencias, no resuena mas voz que la de los Pastores de la Iglesia.

Cuando el ministro de una nacion católica comete tales inexactitudes y afirma errores semejantes al que combatimos, no es de estrañar que en su departamento se elaboren tantas, y tan injustas y tan absurdas decisiones en materias eclesiásticas y de religion, de las cuales, segun se ve, no se tienen allí ni las nociones mas vulgares.

PAGO DE LA SAGRADA OBLIGACION DEL CULTO Y CLERO EN ASTURIAS.

El gobernador de la provincia de Oviedo, Sr. Romero Ortiz, al despedirse de sus administrados para venir á desempeñar en la Asamblea el cargo de diputado, no tuvo inconveniente en manifestar, que dejaba satisfechas con toda puntualidad las obligaciones que estaban á cargo del Tesoro, esponiendo á la consideracion pública las cantidades entregadas al clero.

Esta seguridad tranquilizó á algunos de los que en el Congreso se habian propuesto exigir cuenta y razon del escandaloso atraso en que el gobierno tenia tan preferente atencion.

Nosotros nos hicimos cargo del estado en que estaba, tomando en cuenta, y admitiendo como hecho positivo, las manifestaciones de aquella autoridad, y demostramos el considerable retraso en que estaba su pago.

Hoy recibimos una comunicacion que corobora cuanto dijimos.

Rogamos al Sr. D. Antonio Mendez Vigo, diputado asturiano, y cuyos propósitos en favor de la necesitada clase del clero nos son conocidos, que no desista en sus reclamaciones al gobierno, para que le atienda cual corresponde.

Eclesiástico hay en Asturias, que se ve reducido hace meses á alimentarse con gachas de maiz y leche, que la caridad de sus feligreses le facilita.

Hé aquí la manifestacion:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Avilés 10 de enero.

«Muy señor nuestro: En varios números del periódico que V. tan dignamente dirige, hemos visto con la mayor satisfaccion cuán infructuosos son los trabajos de los que tanto se afanan por introducir la discordia entre el clero español. Los que al dictar la real órden para que el clero nombrase habilitados creyeron sembrar la desconfianza entre los párrocos y sus respectivos Prelados, llevaron un solemnísimo chasco. El dia 4 del pasado se reunieron en la capital de este obispado los comisionados de los arciprestazgos, y todos, en número de 52, nombraron por unanimidad á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado administrador nato, con facultad para delegar en la persona que merezca su confianza. Así respondió el clero de Asturias á las incalificables palabras pronunciadas por un ministro de la corona en una de las sesiones de Córtes del mes de octubre, en que aseguraba que los Prelados tenian la culpa del atraso que el clero parroquial sufria en el percibo de sus asignaciones. A propósito: en el *Boletin oficial* de esta provincia, correspondiente al dia 31 del pasado diciembre, hemos visto una alocucion en que, despidiéndose este señor gobernador de los asturianos para ir á cumplir sus deberes de diputado, entre otras cosas, dice lo siguiente:—«Dejo satisfechas con toda puntualidad todas las atenciones que penden del Tesoro. Las monjas, hace dias que cobraron el mes de diciembre. (Sí, pero hace un mes se las adeudaban cinco. ¡¡¡Vaya una puntualidad!!!) Ademas, entregué al clero 2.446,316 rs.; si algunos atrasos se le adeudan, culpa es de las administraciones anteriores á la revolucion de julio.» Esto, Sr. Director, es insufrible. ¿Quién, al leer el párrafo anterior, podrá creer que somos el clero mas desatendido de España? ¡Sí, se nos adeudan algunos atrasos!

»Sí, señor gobernador, se nos adeudan, no algunos, sino enormes atrasos, y por cierto que son posteriores y muy posteriores al inolvidable de julio. El año de 1853 cobramos con tóda puntualidad; el 54 con algun atraso, y del año á que pone fin la alocucion de V. S., se nos adeudan nada menos que nueve meses; esta es la pura verdad, y V. S. pudo muy bien haber dicho que no habia estado en su mano facilitar los fondos necesarios á la administracion diocesana que todos los dias y á todas horas se lo reclamaba, pero, al parecer, no ha querido dejar en mal lugar á aquel ministro que, interpelado por el Sr. Baeza, sobre lo mal que se pagaba al clero, dijo que en aquel mismo dia habia dictado las órdenes necesarias para que se nivelasen con las demas clases; con la misma verdad, por lo visto, con que V. S. afirma que estamos enteramente satisfechos.

»Esperamos que V. se sirva dar cabida á las anteriores líneas en su apreciable periódico, siquiera para que el mundo sepa el estado á que se halla reducido el clero parroquial, á quien tanto adulan de palabra los hombres que hoy nos dominan.

»Con esta ocasion somos de V. afectísimos servidores y capellanes Q. S. M. B.—Juan Bautista García, cura de Rondiella.—Estéban Gonzalez Vallel, cura de Ferroña.—Cayetano Gonzalez Palacios, ecónomo de Villar de Vego.—Manuel Fernando Terel.—Nicolás del Cueto Pomar.—Juan José Wes, cura de Solís.—Francisco Aguilar, párroco de Arloj.—Francisco Fernandez de Luanco.»

POBREZA DEL CLERO.

Nada podemos ni nada valen nuestras humildes súplicas para alcanzar en favor de la clase del clero tan respetable y desgraciada lo que se le debe de justicia, y recomendamos, sin embargo, al gobierno la lectura del siguiente remitido, y nos atrevemos á esperar que, si se lee, algo podrá conseguirse para atender á la miseria en que se ven los sacerdotes esclaustrados.

¡Mentira parece que en una nacion católica el clero sienta hasta los rigores del hambre!!

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Ruidoms (Cataluña) 13 de noviembre.

»Triste y mas que triste es la posicion en que se encuentra la clase de beneficiados esclaustrados á que pertenezco; ocho meses se han corrido sin que hayamos cobrado ni percibido un maravedí de las rentas de nuestros beneficios de sangre que obtenemos, rentas que el gobierno se ha desprendido de ellas trasmitiéndolas á sus legítimos patronos ó herederos de dichos beneficios, y que, de consiguiente, ellas han pasado á ser rentas de particulares seculares.

»Es inútil recordar el por qué tan grande paralizacion en el cobro de pensiones de censos y demas rentas pertenecientes á los beneficios; recientes están las disposiciones que el gobierno ha dado á fin de que no se paguen: pero faltándonos estas, podíamos aun, con una austera economía, acudir al socorro de nuestras necesidades corporales, con la asignacion que tan legal y justamente nos hizo el gobierno al despedirnos de nuestros claustros, aplicando al Estado las rentas que la munificencia de los Reyes y grandes señores nos habian legado, y dejándonos con la mezquina asignacion de cuatro reales diarios, asignacion que no deben temer nuestros contrarios que con ella podamos hacer grandes adelantos pecuniarios, pues que es medida bien justa para el dia: á otras clases pensionadas por el gobierno, dicen ser poco 10, 20, 100 rs. diarios; pero para la clase de esclaustrados es demasiado; ya veo que nosotros, célibes, tan queridos del Sr. Batllés, podemos economizar mucho mas que aquella, puesto que nosotros no debemos hacer frente á los gastos que lleva consigo el matrimonio, ni tampoco á los gastos de la vida mas social, como son los que lleva consigo la asistencia á los teatros, bailes, *soirées*, juegos, etc., nuestros gastos se limitan á cubrir y sustentar nuestro cuerpo con aquella decencia debida al estado que profesamos; y para cubrir esto, solo anhelamos lo prometido. De aquella mezquina asignacion, Sr. Director, á la que fiábamos el bienestar en nuestra vejez, se nos ha despojado hace dos meses; de manera que al presente nos vemos privados de uno y otro cobro, y de consiguiente estamos en una triste posicion.

»Acudimos, pues, en tan triste conflicto, á los padres de la patria, á los dueños de los destinos de los que componen esta clase; hombres de julio, que tan justamente habeis proclamado la moralidad y justicia, sed consecuentes, tened piedad de la clase de esclaustrados; es justo les deis lo que les habeis prometido á la faz de toda la nacion; socorredles, hablad á su favor, puesto que no hay quien abogue por ellos. No, no es incompatible la insignificante renta de un beneficio de sangre con la del Estado; aquella en nada afecta á esta, aquella es eventual, de manera que, si se asiste al coro, hay una pequeña atribucion, y del contrario, se ve privado el beneficio de ella. Haced, pues, hombres de la situacion, que no se tenga aquella aversion que se tiene á tan digna clase; no la merece: ya habeis visto cómo el tiempo ha desmentido lo que en tantos papeles públicos se le ha imputado, ó mejor diré, calumniado; hace cuatro meses que todas las partidas de carlistas se componian, segun decian, de un enjambre de esclaustrados y curas, y finalmente, hemos visto que no era mas que una calumnia á esta clase. Justicia para unos seres que, dentro el término de diez años ya no existirán, y que casi todos estan al borde del sepulcro; socorredles, y estad seguros que, agradecidos, rogarán al Altísimo por vosotros y el bien de la patria.»

SOBRE EL CRÉDIT MOBILIER.

Recordarán nuestros lectores lo que espusimos hace pocos dias sobre esa sociedad que va á establecerse en nuestro pais.

Somos nosotros muy recelosos, porque á ello nos obligan los desengaños de la esperiencia.

Un establecimiento de crédito hoy en España, es idea que no nos cabe en la cabeza.

Estamos, pues, en nuestro lugar, si, consecuentes con los principios que hemos proclamado, hacemos algunas advertencias, que quisiéramos tuvieran presentes los señores diputados, al discutir el proyecto de ley que sobre el *crédit mobilier* está á la órden del dia.

Desearíamos, y la razon que para ello nos asiste, es muy clara,

1.° Que en vez de exigirse el 30 por 100 del valor de las acciones para considerarlas con existencia legal, se las exigiera, ya que no el total de la cantidad que representan, al menos el 50 por 100.

2.° Que se prohibiese dedicar el capital de la sociedad á la adquisicion de valores estranjeros, ó invertirlo en empresas que no sean de utilidad para nuestro pais.

Y 3.° Que nunca puedan emitirse obligaciones sin previa autorizacion del gobierno.

¿Pesarán en el ánimo de las Cortes estas ligerísimas indicaciones, encaminadas á quitar del proyecto unas condiciones, que serian fatales si se votasen como se hallan escritas?

Mucho celebraríamos no haberlas hecho en balde.

CORTES.

Casi no sabemos si hubo discusion en la sesion de ayer, tan floja y tan pálida fue. Lo que sabemos es que el banco azul estuvo bien poco concurrido: solo el señor Bruil se mantuvo pegado á él, porque se trataba de Bancos. La ley se concluyó sin que ocurriera cosa notable, á no ser que mencionemos una enmienda del Sr. Labrador al artículo que establece la emision de billetes por un valor triple del capital en efectivo, la cual, con los honores de una votacion nominal, fue desechada por 111 votos contra 26.

Se leyó el proyecto de sociedades anónimas, que encierra la autorizacion para el establecimiento del *Crédit mobilier*, lo cual tuvo lugar á las cinco y media de la tarde. El Sr. Jaen se levantó á combatirlo, aunque sin estar preparado para ello; porque no habia tenido la suerte de que se le ocurriera que el Sr. Infante habia de salir á última hora con un asunto de tamaña importancia.

El Sr. Bruil se estuvo callado, y habló el Sr. Ramirez Arcas. ¿Si querrá ser ministro de Hacienda? nos preguntábamos á nosotros mismos al oirle.

El Sr. Jaen, presentó la contingencia de los abusos que podian nacer de la creacion de sociedades sin las suficientes garantías: el Sr. Olea, dijo que no habia cuidado, y con esto podemos estar tranquilos. Tambien terció en el debate el Sr. Gil Sanz, pero con tan escasa fortuna, que nadie se tomó la pena de escucharle, y todos sus esfuerzos se perdieron en el vacío.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 15 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobadas sin discusion las actas de la provincia de Logroño y Barcelona, y admitidos como diputados, por la primera D. Claudio Anton de Luzuriaga, y por la segunda D. Juan Prim.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de Bancos.

Leida una enmienda al art. 4.°, en que se decia que el Banco de San Fernando, en el caso de establecer sucursales aumentase su capital á 200 millones, como uno de sus autores la defendió el Sr. Ramirez Arcas.

El Sr. Pardo Osorio contestó que no se podia imponer al Banco esta obligacion, puesto que se le habia quitado el privilegio que tenia para establecer sucursales.

Despues de rectificar los Sres. Ramirez Arcas y Pardo Osorio, de manifestar el Sr. Udaeta que la comision no podia admitir la enmienda, porque, en su concepto, se hacia un grande perjuicio al pais, pues, admitiéndola, el Banco de San Fernando, teniendo que aumentar su capital, no haria el ensayo de establecer sucursales, el Sr. Ramirez Arcas la retiró.

Leido el art. 5.°, el Sr. Gaminde le impugnó brevemente.

El Sr. ORENSE: Nosotros encontramos las cosas claras, y el Sr. Gaminde no lo entiende; es decir, que su señoría comprende menos que nosotros, ó nosotros comprendemos mas que su señoría.

Dice su señoría: «Si se pasan los tres meses, el privilegio le tendrá el Banco.» ¿De dónde saca eso el Sr. Gaminde, si es precisamente lo contrario? Pasados los tres meses, se vuelve á quedar como estaba antes.

Sin mas discusion se aprobó el art. 4.°

Leido el art. 6.°, antes 5.°, y una enmienda del Sr. Labrador á dicho artículo, dijo en apoyo de esta

El Sr. LABRADOR: Señores: yo creo que hay una necesidad en Madrid de aumentar el capital del Banco de San Fernando, porque 120 millones no es una cantidad suficiente. Aquí me dice el Sr. Collado que sobra la mitad.

Si la comision adoptase mi idea, podria conciliar de esa manera todas las opiniones de la Cámara, y tendrian apoyo la industria y el comercio: comprendiendo, como comprende muy bien el Congreso, mi buen deseo, espero se sirva tomar en consideracion mi enmienda.

El Sr. COLLADO: Señores: acabo de ser aludido por el señor Labrador; tengo á mucha honra el pertenecer al Banco Español de San Fernando, porque lo que en él sobra es integridad, y tenga tambien entendido el Sr. Labrador, que este mismo Banco consigna semanalmente algunos miles de reales para proteger á la industria.

El Sr. UDAETA: Creo que dicha enmienda no conduce á nada, ó lo mas á un caso contrario de lo que quieren las Cortes. Las Cortes desean que haya Bancos en muchas partes. Pues bien, si se admitiera la enmienda del Sr. Labrador, que dice que el capital de un Banco no será menos de 10 millones de reales, no sucederá así, no se formarán mas que en muy pocas capitales de provincia.

En cuanto al Banco de San Fernando, dice su señoría que eleve el capital á 150 millones, no creo que esto sea una necesidad, y pierda cuidado su señoría, que si está en los intereses del Banco elevar su capital, yo le prometo que lo hará.

La comision, por tanto, ruega al Congreso se sirva no tomar en consideracion la enmienda del Sr. Labrador.

Puesta á votacion, fue desechada.

Quedó aprobado el art. 6.°

Se lee el 7.° y una enmienda del Sr. Labrador, que queda retirada en el acto.

En seguida dijo

El señor ministro de HACIENDA: Voy á decir cuatro palabras sobre este artículo, en contestacion á algunas ideas que se han emitido. Se quiere que el Banco eleve su capital al establecer las sucursales, segun lo manifestado por el gobierno. Debe tenerse entendido que el gobierno dijo que el aumento del capital no tenia solo este objeto, sino principalmente el de poder atender mejor á sus obligaciones: queda á la discrecion del gobierno el ver si con el capital que ahora tiene el Banco, puede ó no establecer las sucursales, y es natural que el Banco mismo eleve su capital si lo considera necesario; pero si el gobierno ve que le sobra dinero para este objeto, no le incumbe obligarle á este aumento.

Se ha dicho que la emision de billetes podria producir conflictos. Para eso está la vigilancia del gobierno, para eso nombra un gobernador de su confianza, con lo cual ejerce una inspeccion inmediata sobre todas sus operaciones; y especialmente en lo relativo á que conserve siempre el capital necesario. Resulta, pues, que las emisiones de billetes están vigiladas por el gobierno, para que la confianza pública no se encuentre defraudada.

Despues que el Sr. Avecilla (D. Pablo) manifestó que la comision no habia hecho mas que establecer la regla mas sencilla, y que habia aceptado el principio de que el gobierno necesitaba ejercer toda su influencia bien entendida para velar por lol intereses públicos, fue aprobado el art. 7.º

Leido el 8.º y una enmienda á este artículo, en que se decia que siempre que hubiese de crearse un Banco fuese por medio de una ley especial, fue apoyada brevemente por el Sr. Collado, como uno de sus autores, y despues de manifestar el señor ministro de Hacienda no estar conforme con las doctrinas del señor Collado, y de manifestar el Sr. Sanchez Silva á nombre de la comision, que admitia la enmienda, puesta á votacion fue desechada.

Leida otra del Sr. Labrador y otros, para que el establecimiento de Bancos que podia hacerse con arreglo á la presente ley por un real decreto, fuese sin perjuicio de que los interesados pudiesen acudir á las Cortes, la retiró, despues de manifestar el señor ministro de Hacienda y el Sr. Pardo Osorio, á nombre de la comision, que era una redundancia, puesto que si se podia dar la concesion por un real decreto, con mucha mas razon podian darla las Cortes.

El Sr. García Ruiz retiró una que tenia presentada, y que se leyó, con motivo de las esplicaciones dadas por la comision en la discusion de ayer.

Leida otra, fue apoyada brevemente por el Sr. Arriaga, como uno de sus autores. En contestacion, dijo

El Sr. AVECILLA (D. Pablo): La comision tiene que repetir, que no puede admitir la enmienda del Sr. Arriaga, y, á la verdad, siento oir en boca de su señoría principios tan anti-económicos.

Puesta á votacion la enmienda del Sr. Labrador, quedó desechada nominalmente por 109 votos contra 16.

En seguida se leyó el art. 11, y quedó aprobado. Leyóse el art. 12 y una enmienda del Sr. Labrador, la cual fue desechada.

A continuacion fue aprobado el art. 12.

Igualmente lo fueron sin discusion desde el 13 al 27 inclusive.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de sociedades anónimas, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. JAEN (D. Tomás): Señores: yo no venia preparado para hablar en esta cuestion; pero como aquí sucede frecuentemente que á última hora, y de corrido, se suelen resolver las cuestiones mas importantes, me propongo ocupar todo el tiempo que falta de sesion, á fin de que llegue el dia de mañana, y con mas detencion y madurez podamos discutir el proyecto que acaba de leerse. Siento por principio que soy partidario de las sociedades de crédito bien establecidas; sin embargo, los señores diputados conocerán que hay que tomar muchas precauciones para que no suceda que, en vez de dar buenos frutos á la nacion en que se establecen, traigan consigo perjuicios y calamidades.

La historia de los establecimientos de crédito en España es bastante lastimosa para que de corrido aprobemos un proyecto de ley, cuya gravedad á nadie puede ocultarse; la historia del Banco de San Cárlos, del de Isabel II y aun del de San Fernando, prueba que todas las precauciones, que todas las medidas de seguridad no están de mas en este punto. En efecto; aquí se presenta un proyecto de ley por el cual se establecen las bases para la creacion de sociedades anónimas en España, y esto se hace con una estension, que no está, en mi concepto, en armonia con la riqueza que por esplotar está en la nacion. Hay necesidad de establecer primero la confianza, el hábito, la familiarizacion con la circulacion, y todos los precedentes están por autorizar cierto recelo á los españoles.

Hasta ahora, han estado los Bancos autorizados para tener una emision doble del capital que representan. Sé muy bien la diferencia que hay entre un Banco de emision y una sociedad de crédito como la que nos ocupa; pero, señores, entre las bases que aquí se ponen, hay algunas de mucha gravedad, como la de permitir á una sociedad de crédito que traiga aquí un capital para poder especular en fondos estranjeros y del pais, cosa que me parece que tiene muchos puntos que examinar, y mucho sobre que ejercitarse el estudio de un hombre pensador.

Seguramente que nosotros tratamos de promover el crédito; pero ante todo, hay necesidad de ver qué exigencias de crédito pueden tener las empresas industriales en sus variadas formas, para dedicarse á la especulacion.

Repito, señores, que no estoy en disposicion todavía de hablar con el aplomo que quisiera sobre este asunto; y como las Cortes saben que hablo muy pocas veces, y generalmente con brevedad, me es muy sensible hallarme hoy en la imperiosa necesidad de ocuparme de cuestion tan importante sin aquellos datos que quisiera haber adquirido sobre la materia.

Una de las cosas sobre que llamo la atencion, es la facultad que esta ley concede para que una sociedad establecida en España pueda establecer sucursales en el estranjero. Esta facultad, señores, no fue concedida á estos establecimientos en la nacion vecina; tampoco lo fueron en Viena ni en ninguna otra parte; y nosotros, noveles en estremo en asuntos de esta especie, vamos á ser mas francos. Esto me parece que prueba hasta cierto punto nuestra semejanza con el hidalgo de la Mancha, empeñados siempre en hacer lo que en otras partes no hacen.

Dije, me parece, al principio, que estaba muy lejos de oponerme al establecimiento de esas Cajas de crédito; solo que no puedo menos de oponerme á que se concedan facultades escesivas, como son las que se proponen.

Por las indicaciones que he hecho, confio en que alguno de los señores diputados tomarán la palabra.

El Sr. OLEA: Varias consideraciones ha hecho el señor Jaen. Una de ellas es el mal resultado que tuvo el Banco de San Cárlos, y aun últimamente el Banco de San Fernando. El señor Jaen debe tener presente que, entre tomar precauciones y cerrar del todo el que tengan cabida esos establecimientos de crédito, hay una gran diferencia. La comision ha tratado de tomar esas precauciones.

Otra de las consideraciones que ha hecho su señoría, es que se permita para la emision el décimo de las obligaciones, y no tiene presente su señoría que las obligaciones que hay en circulacion representan valores que estan en cartera.

Las demas observaciones hechas por su señoría serán contestadas conforme se vayan discutiendo los artículos.

Los Sres. Jaen y Olea rectifican.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: á primera hora la discusion pendiente, y en seguida el dictámen sobre el crédito moviliario español.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio, abad.

CULTO DIVINO.

En la iglesia del colegio de la Escuela Pia de San Anton, termina la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas, donde se celebrará á su Santo titular con la solemnidad acostumbrada. Será orador el R. P. Mariano Castro del Pilar, examinador sinodal y catedrático de física, y por la tarde, á las cuatro, se cantarán completas antes de reservar. Cficiará una escogida orquesta.

NOTA. Se concederá igual absolucion general que en la órden de la Merced, en Italianos, oratorio de Cañizares, Servitas, San Millan (altar de Nuestra Señora de Guadalupe), y en San Ginés (capilla del Cármen), antes y despues de las Misas que haya.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA continúa su polémica con los periódicos moderados, y ofrece no volver á tocar el punto de las recientes tentativas encaminadas á poner á los monárquicos al servicio de aquellos, ni tampoco el de las pruebas que aquellos y estos han dado respectivamente en los últimos años de amor á la Iglesia y á la monarquía, sin una perentoria necesidad.

LA ESTRELLA se ocupa de la fase desconocida en la historia que presenta el siglo XIX, y traza la mision que en ella le cabe al clero, encargado de resolverla en interes de todos, y segun los saludables y verdaderos principios de la justicia.

EL CATÓLICO consagra sus consideraciones á los asilos de párvulos que para su enseñanza se han abierto en Valencia en los conventos de monjas.

LA IBERIA examina las concesiones hechas por la Santa Sede á los eclesiásticos españoles para comprar bienes nacionales.

EL LEON ESPAÑOL resuelve negativamente su pregunta de si saldremos de apuros con el futuro ministerio.

LA ÉPOCA se entretiene con la crísis, y fija las condiciones que han de tener los que reemplacen á los ministros dimisionarios.

Periódicos del 16.

LA SOBERANIA describe el modo de formarse los ministerios en los tiempos que corren, diciendo:

»Aquí se sube el poder, con el programa en la mano.

»Unos suben porque son buenos *parladores*, cualidad precisa de los gobiernos *parlamentarios*.

»Otros suben, porque son amigos del presidente del Consejo, ó de su familia.

»Otros, porque son imbéciles, que tambien la imbecilidad puede ser parte á engendrar ministros.

»Otros, porque son buenos cabildeadores, y tienen voz y voto, en los diferentes círculos parlamentarios.

»Otros, porque han caido en gracia á los personajes influyentes de la situacion.»

LA ESPAÑA toma en cuenta los deseos manifestados por el Sr. Orense, que asegura al servicio de la Marina solos 40 millones de reales.

EL SUR discurre sobre los establecimientos de crédito.

EL PARLAMENTO se fija en la resolucion de la crísis, y dice que el gobierno parlamentario recibe las mas profundas heridas de mano del partido progresista.

EL CLAMOR dice que los absolutistas ni se enmiendan ni se corrigen. ¿Y habrán de modificar sus ideas á la vista de la muestra que nos dan los liberales de su sistema de gobierno?

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no trae resolucion alguna de importancia general.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy contiene los siguientes despachos particulares:

1.º

«*Paris, lúnes* 14.

»*El Morning-Post* de hoy dice que Rusia rechaza toda idea relativa á la rectificacion de la frontera de Bessarabia, si bien acepta el resto del *ultimatum*, sin escluir la neutralizacion del Euxino. —Austria esperará hasta el 18, resuelta á llamar á su embajador si no hay, por parte de Rusia, aceptacion completa de sus proposiciones.»

2.º

«*Paris, mártes* 15.

»*El Constitucional* asegura que Austria, despues de haber consultado á las potencias occidentales no admitirá ningun cambio en el *ultimatum*; y si Rusia no le acepta pura y simplemente »ntes del 18, Esterhazy abandonará á San-Petersburgo.»

—Segun manifiesta otro parte de Berlin del 10, el gobierno danés ha dirigido una circular á todos los gobiernos estranjeros, en la que declina toda solidaridad en el tratado sueco de 21 de noviembre, renovando su propósito de conservar una estricta neutralidad.

—Segun escriben de Constantinopla, el gobierno turco continuaba tratando de las medidas que se deberian adoptar para evitar los progresos del general Mouravieff en Asia. El ejército turco, en Erzeroum, consta de 15,000 hombres, y el ruso, establecido en Kars, de 25,000.

—Hé aquí el testo de las proposiciones que ha llevado á San-Petersburgo el conde de Esterhazy, sobre cuya sustancia se han publicado diferentes versiones:

«1.ª *Principados danubianos.*—Abolicion del protectorado ruso.—Los Principados danubianos recibirán una organizacion conforme á sus deseos, necesidades é intereses, y esta nueva organizacion, para la que se consultará á la poblacion, será reconocida por las potencias occidentales, y sancionada por el Sultan, como emanacion de su iniciativa soberana.

»Ningun Estado podrá, bajo pretesto alguno, ni bajo forma de protectorado, mezclarse en las cuestiones de administracion interior en los Principados. Estos adoptarán un sistema definitivo y permanente, reclamado por su principio de geografía, y ninguna cortapisa podrá ponerse á lo que, en interes de su seguridad, crean conveniente hacer para prevenir á su territorio contra toda agresion estranjera.

»En cambio de las plazas fuertes ocupadas por los ejércitos aliados, Rusia deberá consentir una rectificacion de su frontera con la Turquía europea, cuya operacion, partiendo de las inmediaciones de Chotym, seguiria la línea de las montañas que se estiende en la direccion Sudeste, y terminaria en el lago Sasyk. Este trazado se designará definitivamente por el tratado general, y el territorio concedido volveria á ser de los Principados y al señorío de la Puerta.

»2.ª *Danubio.*—La libre navegacion del Danubio y de sus embocaduras, quedará eficazmente asegurada por las instituciones europeas, en las que las potencias contratantes serán igualmente representadas, salvo las posiciones particulares de los ribereños, que se ajustarán á los principios establecidos en el acta del Congreso de Viena, en lo respectivo á la navegacion fluvial. Cada una de las potencias contratantes tendrá el derecho de estacionar uno ó dos buques ligeros en las embocaduras del rio, con destino á asegurar la ejecucion de las bases relativas á la libre navegacion del Danubio.

»3.ª *Mar Negro. Neutralidad.*—Este mar quedará abierto á la marina mercante, y cerrado para la marina de guerra. Por consecuencia, no se establecerán ni conservarán arsenales militares marítimos. La proteccion de los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones, se asegurará en los puertos respectivos del mar Negro, por instituciones arregladas al derecho internacional y á las costumbres consagradas en la materia. Las dos potencias ribereñas se obligan mutuamente á no ocupar mas que el número de buques ligeros, de una fuerza determinada, necesarios para el servicio de sus costas. Esta convencion, celebrada separadamente por las dos potencias, formará parte como aneja al tratado general, despues que se haya aprobado por las partes contratantes. La convencion de que se habla no podrá ser ni anulada ni modificada, sin el asentimiento de las partes signatarias del tratado general.

»La clausura del estrecho admitirá la escepcion aplicable á los estacionarios mencionados en el artículo precedente.

»4.ª *Poblaciones cristianas súbditas de la Puerta.*—Las inmunidades de los súbditos rayas de la Puerta serán consagradas, sin perjuicio de la independencia y la dignidad de la corona del Sultan, teniendo lugar las deliberaciones entre Austria, Francia, la Gran Bretaña y la Sublime Puerta. A fin de asegurar á los súbditos cristianos del Sultan sus derechos religiosos, se invitará á Rusia, restablecida la paz, á que se asocie á ella.

»5.ª Las potencias beligerantes se reservan el derecho que les pertenece de presentar en el interes europeo condiciones particulares, ademas de las cuatro garantías.»

—El 9 entraron en París cinco regimiento de negros de Crimea, los cuales fueron revistados por el Emperador.

—Se ha presentado en la Cámara de diputados de Portugal, una proposicion para que se declare, que el Rey D. Fernando ha merecido bien del pais en el desempeño de su cargo de regente, y que ha adquirido nuevos títulos á la gratitud nacional.

—Las noticias de Méjico, que alcanzan al 1.º de diciembre, no pueden ser mas desconsoladoras para quien se interese por aquella antigua importante parte de nuestra monarquía. La emancipacion de los departamentos está casi manifiesta, y de ahí á la disolucion no hay mas que un paso.

—Nuestro antiguo representante en Méjico, D. Ramon Lozano, que salió el 26 de noviembre para embarcarse en Veracruz, de regreso á España, fue asaltado cerca de la ciudad de Puebla, por 50 hombres montados; y despues de desarmar y atar á los de la escolta, se llevaron cuanto componia el equipaje, á cuyo efecto iban provistos de caballerías de carga, sin que los ruegos y súplicas bastasen á conceder á todo un representante de S. M. católica el pequeño baul ó arquilla de papeles, que era lo único que encarecia, como innecesario á los ladrones. Igual suerte sufrieron otras familias españolas, que, buscando proteccion para atravesar las 80 leguas de la capital á dicho puerto, bajo el amparo de la inmunidad diplomática, encontraron la desolacion y la ruina, merced á la seguridad que ofrecen en Méjico ya ninguna clase de investidura, carácter, ni condicion oficial, ni privada.

—El Perú parece haber entrado en las vias de una creciente prosperidad. El ministro de Hacienda ha presentado en la Asamblea un proyecto que tiene por objeto vender de una vez, y al mejor postor, todo el depósito de guano que contienen las islas de Chincha, el cual pasa de 12 millones de toneladas. La cantidad que debe producir al gobierno esta operacion pasa de 335 millones de pesos fuertes, de los cuales recibirá la cuarta parte en el acto, y las otras en tres plazos de tres en tres años.

Estas enormes sumas se depositarán en el Banco de Inglaterra, á disposicion del gobierno del Perú, y se aplicarán á la liquidacion por completo de las Deudas interior y esterior, y á la construccion de varios caminos carreteros y ferro-carriles, escuelas de primeras letras, escuelas normales, cárceles, inmigracion europea, un sistema completo de regadío en la costa de Norte á Sur, etc.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 35,35 c. p.
Títulos del 3 por 100 diferido, 22,20 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,30 p.
Idem de segunda, 6,20 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 75 d.
Idem de á 2,000 rs., 79 p.
Idem 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 75,50 p.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 73,50 p.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 93 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 104 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 d.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47 á 56	rs. vn.
Cebada......	de 24 1|2 á 25 1|2	rs. vn.
Algarroba	á 22 1|2	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que la direccion del Tesoro ha estendido las libranzas de correos á todas las administraciones subalternas del reino, y ha introducido variaciones muy importantes, como son la de haberlas reducido á tamaño mas pequeño para que ocupen y graven menos en el porte, y la de haberlas hecho hasta de un real.

Estas variaciones, si son ciertas, son muy importantes y merecen nuestra aprobacion. La prensa tiene con esta medida un medio facilísimo de comunicacion directa con los suscritores, y estos la manera espedita de satisfacer en el acto sus pedidos, y de evitar el retraso ó entorpecimiento en el servicio de las suscriciones.

El público en general la de librar en todas direcciones hasta las cantidades mas pequeñas.

—**El Sr D. Fernando Hidalgo Saavedra, agente de negocios** y comandante de la Milicia, ha sido nombrado alcalde constitucional.

—**La direccion general de contribuciones ha publicado la** Memoria presentada al gobierno sobre los ramos de administracion puestos á su cuidado. Aun no la hemos visto; cuando llegue á nuestro poder daremos una idea de su contenido.

—**Cuentan sucedidos con alguno de los señores ministros sa**lientes en sumo grado chistosos. Recien nombrado, recibió una esquela de un señor embajador, pidiéndole una audiencia. La nueva escelencia se apresuró á contestarle que no se molestara, que él se pasaria por su casa. Como era natural, el diplomático rehusó la deferencia, que fue contestada por el novel consejero de la corona recibiendo de gran uniforme al representante estranjero. No lo estrañamos: todos los oficios necesitan aprenderse.

—**Si, como se asegura, entra en el ministerio el Sr. Escosura,** nos prometemos andar de prisa. No se le acusará por falta de iniciativa.

—**Aun no están nombrados los nuevos ministros, y ya están** los que les han de apoyar disgustados. De modo, que se habla ya de crisis, para cuando se forme el ministerio. El señor duque rechaza á Olózaga. La salve no puede haberla olvidado.

—**Parece que se casa el señor ministro de Marina.**

—**Los buques que entran en los puertos de España é islas ad**yacentes con solo el objeto de hacer cuarentenas obligatorias, se les considerará como de arribada forzosa para el pago del impuesto de gentes.

—**Ha naufragado el guarda-costas *Galgo*, y dicen que ha su**cumbido su comandante, un alférez de navío.

—**Al desarme de la Milicia de Málaga, Sevilla y otros pue**blos hay que agregar el de las cuatro compañías de Alcoy.

—**Dentro de breves dias deben comenzar las obras para termi**nar la iglesia de Chamberí.

—**Llamamos la atencion de nuestros suscritores de Madrid** acerca de un sugeto bien portado, que se introduce en las casas, y, si logra estar á solas con el dueño, exige limosna, haciéndose el desesperado.

—**La propiedad ha sido gravada por la contribucion territorial** con el 11 por 100.

—**El Sr. Sarabia ha sido elegido diputado por Alicante, y por** Castellon, D. José María Royo.

—**El hospital de la Princesa, que está á punto de concluirse,** lleva consumidos 3.927,000 rs.: la *Gaceta* publica la cuenta.

—**Continúan en la comision del Congreso los interesantes de**bates de la cuestion arancelaria. Sostienen el pensamiento del gobierno por parte de la administracion, y contestando á los industriales, los vocales de la junta D. Joaquin Canga Argüelles, y D. José Barzanallana.

—**Hemos oido decir que se trata de trasladar á Sevilla la fa**cultad de medicina de Cádiz.

—**Los temporales sobre nuestras costas son estraordinarios.** Se habla de varios naufragios y bastantes desgracias.

—*El Padre Cobos*, **en su seccion de anuncios, trae los siguientes:**

CON LA BOCA ABIERTA.

«Las alcantarillas de Madrid han sido defraudadas en sus mas legítimas esperanzas. Desde el dia 7 están aguardando en vano el festin prometido.

»Lo que anuncian al público, para conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros.»

AUNQUE SEA ZURDA.

»Con la abundancia de lluvias y la falta de escarda, se ha aumentado de tal modo la cosecha de orejas, que se necesita con urgencia una mano que las coja.

»El que sepa de ella, dará razon á las alcantarillas.»

Dice este mismo periódico en la *Fisonomía de las sesiones:*

«Catilina, dice *La Soberania*, como hombre era detestable, pero como idea era la salvacion de Roma.

»De este sacrilegio histórico saco yo una verdad contemporánea.

»El señor duque de la Victoria como hombre es muy apreciable, pero como idea es la perdicion de España.»

En las *indirectas* publica una, que es como sigue:

«Si los triunfos de la revolucion se cuentan por los dias que pasan sin motin, la revolucion es una baraja en la que hay palos, pero no hay triunfos.

»Sin embargo, vamos á jugar un tresillo:

»Voltereta de cinco ministros:

»Motines son triunfos.—Van y vuelven.

»Arrastre de espada—la cuchilla de la ley.—No sirve.

»Salen tres copas gritando: ¡Viva la república!

»La mala duerme en un bache.

»La revolucion va al plato: codillo al pais.

»No se dan dulces, porque no hay mas de uno.

»Se descubren varios renuncios, pero ningun empleado renuncia á su destino.

»El fin de esta partida se encontrará escondido detras del último triunfo.»

—Leemos en *La España*:

«FALLO. El tribunal competente ha declarado hijo legítimo al que se decia serlo del Sr. Gaminde.»

Si el hecho que se refiere es cierto, ¿podrá continuar de representante de la nacion, un hombre que resulta casado con dos mujeres?

¿Quedará sin que tenga efecto lo que el Código prescribe contra los bígamos?

Y aparte de todo esto, ¿nada dirán las declaraciones hechas por el Sr. Gaminde, á los que se dicen defensores de la moralidad?

—**Habiéndoseles manifestado á los acusados por consecuencia** de los acontecimientos del dia 7, que en las causas que deben fallarse en consejo de guerra ordinario, los defensores tienen que ser precisamente de las clases de subalternos, han hecho aquellos nueva eleccion: el sargento Mayor ha designado á un oficial del batallon de cazadores de Vergara.

Los Sres. Martin y Rodriguez, tenientes que fueron de la tercera compañía del segundo batallon ligero, han presentado un escrito, pidiendo al fiscal que se inhiba del conocimiento de la causa, fundándose en que los facciosos cogidos en Colmenar y otros que se encontraban en el mismo caso fueron sometidos, sin embargo de que atentaron contra el trono y las instituciones representativas, á la jurisdiccion civil.

Los acusados, en número de 37, continúan en las prisiones militares, y ayer por la mañana se quejaban de no haber recibido el socorro correspondiente al dia.

TEATROS.

TEATRO REAL. A las ocho y media.—*El barbero de Sevilla.*
PRINCIPE. A las ocho.—*El Alcalde de Zalamea.—Cinco pies y tres pulgadas.*
CIRCO. A las ocho.—*Marina.—El Vizconde.*
THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*La Marquise de Senneterre.—Henriette et Charlot.*

ULTIMA HORA.

Se da cuenta de los reales decretos, uno admitiendo la dimision á Huelbes, Fuente Andrés y Martinez; otro no admitiéndosela á Zavala, Bruil y Santa Cruz, y otro nombrando á Escosura, Luxán y Arias Uria.

Hay grande animacion.

Generalmente se habla mal de los nuevos ministros.

El Sr. Escosura busca el asentimiento recorriendo los bancos de los diputados, y alargándoles la mano.

Están los generales O'Donnell y Espartero.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 249. Madrid, juéves 17 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, c[illegible] principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

VERDADES AMARGAS.

Lecciones asaz elocuentes da al pais una Asamblea que, reunida despues de una revolucion que tuvo por propósito el hacer verdad el régimen parlamentario, eligió para que le formasen á los que, entre los adeptos á la escuela liberal, pasaban por los ortodoxos de sus doctrinas y creencias.

El pueblo español debió prometerse, bajo la direccion de los prohombres de la moderna civilizacion entre nosotros, y natural era esperarlo, ver convertidos en hechos los lemas de libertad, igualdad, moralidad y poder parlamentario.

Este era, al menos, el programa con que anunciaron la revuelta, dándole, con la mágica palabra de las economías, la confirmacion á los deseos de que se decian intérpretes de esta desventurada nacion.

Presentes, muy presentes están en el ánimo de todos, lo que ha venido á ser de la libertad, de la igualdad, de la moralidad y de las economías.

Declarando *facciosos* y *verdugos* á los que hacian uso del derecho de peticion, y prohibiendo su ejercicio, desterrando y confinando sin formacion de causa, y poniendo en estado escepcional la monarquía, nos han dado la muestra de lo que para el sufrido pueblo español debe ser la libertad, y declarando que esta no la habria mientras que hubiese facciosos en Cataluña y conspiradores en Francia.

La igualdad de estas gentes, está en la ejecucion de los bandos del inolvidable Bassols en Cataluña, y los del general Gurrea en Zaragoza.

La moralidad se encuentra en esas leyes confeccionadas en bien y provecho de los mismos que las hicieron, y por las que se han llenado de entorchados, de cruces y cesantías los constituyentes de la Asamblea.

Para hacer verdad las economías han regalado al pais un presupuesto, el mas elevado que ha conocido la nacion.

¿Y el poder parlamentario? ¿Y la omnipotencia de la mayoría? Ahí es nada. Estas aspiraciones han venido á reducirse á una fórmula vana, manejada al antojo y albedrío de los que, si no representan la razon, tienen la fuerza, que es la que ha venido á resumir el ejercicio de la autoridad soberana, que nuestros liberales han pretendido fijar en el cuerpo legislativo.

En las decantadas teorías de esta gente, el Rey reina y no gobierna. Los ministros son los responsables. Estos deben salir de la mayoría de la Cámara, ó contar con su aquiescencia y apoyo. Y solo ante una votacion deben abandonar sus puestos.

¿Y es esto lo que entre nosotros acontece?

¿Los ministros desaparecen ante el voto de censura de la Cámara?

El Sr. Luxán, ministro hoy de Fomento por segunda vez, ¿ante qué influencia cedió el puesto de consejero de la corona?

No está olvidado. Una cuestion de la Milicia ciudadana le hizo abandonar el ministerio con sus compañeros.

Y para que aquí todo sean anomalías y contrasentidos, otro movimiento de la misma fuerza le vuelve á la dorada poltrona.

Nosotros sabemos que este es el sistema parlamentario del general Espartero. Esto fue, si no miente la historia, lo que hizo en Aravaca, al frente del ejército contra el ministerio Mendizabal. Esto lo repitió en 1840, oponiéndose á una ley hecha en las Cortes, producto de la electoral progresista. A una exigencia igual cedió en 55, y á otra del mismo jaez difiere hoy, al comenzar el año de gracia de 1856.

Y si con razon cien voces y otras ciento, y los partidos todos, que tienen destrozada á nuestra patria, os preguntan, en vista de los hechos que hemos apuntado, qué se hizo de la libertad: qué de la igualdad: qué de la moralidad, y qué de las economías. No os podrá decir, y con muchísima razon,

¿A dónde está el poder parlamentario?

Desobedecido por la fuerza armada, que pide y representa, contra lo que está espresamente mandado, y reduce á prision á la Asamblea, viéndose obligada á ser objeto de la censura, hasta de los mismos periódicos ministeriales.

Y desairada por el poder ejecutivo, hasta el estremo de reconocer como causa eficiente para una modificacion ministerial, el que se le pida del modo que se hizo en la memorable jornada del dia 7.

La suerte que nos cabe, á los que habitamos en esta tierra clásica de los desaciertos, es el resultado de la mas insoportable de las tiranías convertida en derecho, y en el único elemento de su suerte y porvenir.

¡Insurrecciones militares fueron las de 1820, 1835, 1840, 1843, 1854!!

¡Desgraciada patria nuestra! ¿A dónde volver los ojos en tan grande desventura?

DISECCION ANATOMICA DEL MINISTERIO.

«El Sr. Arias Uria tiene muy avanzadas ideas.

»Sus antecedentes liberales son muy limpios, y reputamos proverbial su honradez. A fuer de leales, dirémosle que piense en la inmensa responsabilidad que sobre sí ha tomado. No debe consentir que sus ideas se pierdan en las nubes, que forman las preocupaciones de sus colegas. De otra suerte, nada habrá ganado en el ministerio.

»¡El Sr. Escosura! Leyendo *El Patriarca del valle* nos hemos topado con un Escosura muy monárquico. Esta es la primera faz de su vida. Avanzando, por la ley de las contradicciones, fue doctrinario. ¡Pero qué doctrinario tan rabioso! Un dia el partido moderado lo abandonó. En venganza se hizo progresista: tan arraigadas estaban en su alma las ideas. Entonces le sobrecogió un delirio liberal. Se creia de buena fe mártir. ¡Oh! ¡Si los mártires del cristianismo hubieran tenido 30,000 rs. de cesantía!.. Pero, en fin, S. E. está decidido á ser mártir.

»Su cruz, fue un diccionario. Allí suda la gota amarga. Despues le sorprendió la revolucion, y la revolucion le dió la sorpresa de ser diputado, y la diputacion la de ser embajador, y de embajador ascendió á ministro.

Hé aquí un afortunado neófito. Aun no se ha desceñido la blanca túnica, y ya le sorprende la bienaventuranza.

»A nosotros no nos sorprenden tantas sorpresas. Estamos muy acostumbrados á las anomalías de la situacion.

»Prosigamos. El Sr. Luxán debió á Narvaez el ascenso de brigadier. A Espartero le debe el ministerio. Pero como si no hubiera mas hombre que su señoría, como si algunos jóvenes no hubieran mostrado suficientemente, dentro de la misma Cámara, su aptitud para desempeñar tal ministerio, el Sr. Luxán, sube y baja, y vuelve á subir, á pesar de sus claras y manifiestas tendencias reaccionarias.

»Tal es el ministerio. En su esencia no ha cambiado. La misma impotencia domina en los Consejos de la corona. Por eso, nosotros dejaremos caer ya en completo olvido al ministerio. Nuestros lectores saben el juicio que nos merece.»

Este trabajo anatómico es propiedad de un periódico demócrata. Se lo recomendamos al duque presidente.

NOTICIAS TRASCENDENTALES.

«El ministerio ha sido fatalmente acogido en las Cortes. Parece que el nombramiento del Sr. Arias Uria se debe á cierta influencia poderosa en la situacion, que le recomendó al presidente del Consejo. El Sr. Olózaga llegó el 13 á Paris. El Sr. Corradi va á Lisboa. Un tal Sr. Agiar y Mela, abogado de Búrgos, ha sido nombrado subsecretario de Gracia y Justicia, quedando cesante Guardamino. Se retiran los consumos, sustituyéndoles otro impuesto indirecto.»

Hé aquí las importantes nuevas con que viene cargado á última hora un colega de la noche.

Llamamos la atencion sobre el personaje que influye. ¿Quién será...? Sobre el nombre del subsecretario, y sobre el sacrificio de los consumos. ¡Qué situacion!!

DILEMA INFLEXIBLE.

«O el Sr. Luxán es buen ministro de Fomento, ó es malo.

»Si bueno, ¿por qué bajó del poder?... Si malo, ¿por qué vuelve á subir?...

«Respondan, si pueden, á este dilema, los señores O'Donnell y Espartero.»

Apuradillo es el caso; pero á fe que el duque tiene salidas para mayores dificultades.

ELECCION DE HABILITADO ECLESIÁSTICO EN ZAMORA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ZAMORA 10 de enero.

Muy señor mio: Sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes, aunque mal coordinadas líneas, como una prueba mas de adhesion á los Prelados, jueces superiores por derecho divino:

«El comunicante, comisionado y en nombre de sus amables compañeros, nombrados por los diferentes arciprestazgos, enclavados en dicha capital, reunidos con el objeto (hoy dia de la fecha) de cumplimentar la real órden de 5 de octubre último, manifiesta que, á pesar de no ver en la espresada ley (prescindiendo de sus ventajas) sino un motivo mas de dolor de los muchos que afligen á la Iglesia con la espansion de ciertas ideas, propaladas con el siniestro fin de divorciar las diversas gerarquías de que se compone la milicia eclesiástica, temiendo sobre manera por la independencia de la Iglesia: sin embargo, dispuestos siempre á obedecer las órdenes superiores, les ha dado un motivo de placer con la ocasion de manifestar un testimonio público y solemne de gratitud y confianza á su Prelado, que, con esmerado empeño y ejemplar solicitud, ha tratado, en union del administrador diocesano D. Antonio Casaseca Regidor, de cubrir nuestras obligaciones por cuantos medios les ha sugerido su imaginacion; así que, unánimes y conformes, declararon por su habilitado á tan digno Prelado, que lo era por derecho canónico, sin resultar la menor disparidad entre todos los electores, relevándole de toda clase de fianzas, y con poder para delegar en la persona

que fuese de su agrado, quedando altamente satisfechos de la conducta observada por el contador de esta ciudad, como representante del señor gobernador civil.

»Queda de V. este su afectísimo Q. B. S. M.,

Antonio Perez y Tellez. «

UNA VOZ MAS EN FAVOR DE LOS TREINTA Y TRES SRES. OBISPOS DESTERRADOS.

Desde la profundidad de que sale esta débil voz, es de temer no llegue á los oidos de los que interesa la oigan, por hallarse estos colocados en una altura muy elevada. Esta voz no es mas que uno de los efectos que ha producido en mi sensible corazon la contemplacion de los grandes misterios que en estos últimos dias acaba de celebrar nuestra querida Madre la Iglesia.

Parece imposible á la verdad, que, considerando detenidamente el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y sus motivos, haya oidos, y mucho menos españoles, que quieran hacerse sordos á las voces de los Sres. Obispos, de los periodistas religiosos, y del pueblo todo, que han pedido en favor de sus hermanos. Increible parece que los españoles, nobles y generosos por escelencia, y liberales por partido, abriguen en sus pechos corazones revestidos de tal dureza, que no se ablanden á los ruegos de sus fieles vasallos. Pero una triste esperiencia me persuade de lo contrario.

Los patriarcas de la ley antigua pedian á los cielos que enviasen rocío de lo alto; las nubes que lloviesen al justo; á la tierra que se abriese y produjese al Salvador. *Rorate cœli, de super, et nubes pluant justum: aperiatur terra, et germinet Salvatorem.* Y los cielos enviaron rocío de lo alto, y las nubes llovieron al justo, y la tierra se abrió, y brotó al Salvador. Sí, el Dios de las misericordias y de toda consolacion, sin embargo de lo enojado que estaba con el hombre por los muchos y grandes pecados que este habia cometido contra él, oyó los ruegos de los patriarcas, se compadeció de nosotros, y les concedió lo que con vivas instancias le pedian. El pueblo español ha pedido tambien repetidas veces, que se levante el destierro á los Sres. Obispos, y los Sres. Obispos permanecen todavía desterrados; sin embargo de que sus libertadores no tienen que hacer tantos ni tan grandes sacrificios como el Libertador del género humano. Esta conducta merece recordar lo que dice el Profeta real, quien mas queria caer en manos de Dios que en las de los hombres. Sí, por un pecado de soberbia que cometió David, determinó el Señor castigarle, pero antes le intimó por el profeta Gad, diciéndole: «O te vendrá hambre por siete años en tu tierra, ó por tres meses andarás huyendo de tus enemigos, y ellos te perseguirán: ó á lo menos habrá peste en tu tierra por tres dias. Delibera pues ahora, y mira que palabra he de responder á aquel que me ha enviado.» Y contestó David á Gad: «En grande apuro me veo, pero mejor es que yo caiga en las manos del Señor, porque son muchas sus misericordias, que en manos de hombres.» David se persuade que los azotes que le vendrian inmediatamente de la mano de Dios, serian mas fáciles de detener, y que quitadas las causas segundas, hallaria menos obstáculos para poder llegar á implorar la Divina misericordia, y esperimentar sus efectos.

Pero abstraigámonos por un momento de Dios. No comparemos el modo de obrar de los hombres, con el de Dios: veamos brevemente la conducta observada por Faraon con José; por los judíos obstinados con San Pablo; y por Constantino Cloro con algunos cristianos que le servian. Muy sabida es la historia de José, para que yo la refiera con minuciosidad. Por lo mismo, diré solamente lo que hace al caso que me ocupa. José, hijo de Jacob, fue vendido por sus hermanos á unos comerciantes ismaelitas, los cuales le llevaron á Egipto, y fue uno de los esclavos del Rey. Prendada su esposa de la hermosura de José, puso á prueba su castidad; y viendo que no podia conseguir sus depravados intentos, le acusa maliciosamente ante su marido, de que José queria mancillar su pureza. «Ha entrado, le dice; ha entrado adónde yo estaba el esclavo hebreo que has traido, para burlarse de mí; y luego que oyó gritar, soltó la capa, que yo tenia asida, y se escapó fuera.» Nada mas fue necesario para que Faraon se indignase contra José, y le pusiera en prisiones. Y á la verdad, causa suficiente era, si el hecho hubiera sido cierto. Mas á las pocas noches tiene un sueño Faraon que no lo entendió, y José se lo declara. Esto bastó para que le pusiese en libertad, sin que todavía estuviese probada la inocencia de José. Y ¿quedó satisfecho el corazon del Rey con la simple libertad de su siervo? No. Le dice ademas Faraon: «Tú serás sobre mi casa, y el imperio de tu boca obedecerá todo el pueblo. En lo único que seré sobre tí, será en ocupar el trono, y llevar la corona sobre mis sienes. Hé aquí que te constituyo sobre toda la tierra de Egipto.» Se quitó Faraon el anillo de su mano, y lo puso en la de José: le hizo subir en su segunda carroza, gritando un pregonero que todos delante de él doblasen la rodilla, y supiesen que era gobernador de toda la tierra de Egipto. Le dijo tambien: «Yo soy Faraon, mas sin tu órden ninguno moverá pie ó mano en toda la tierra de Egipto.» Hasta le mudó el nombre, é hizo que, en lugar de José, le llamasen Salvador del mundo. Cuando supo que sus hermanos habian venido á palacio, se holgó, dice la Sagrada Escritura, se holgó Faraon y toda su familia, y dijo á José que diera órden á sus hermanos diciendo: «Cargando las bestias, id á la tierra de Canaham, y tomad de allí á nuestro padre y parentela, y venid á mí; yo os daré todos los bienes de Egipto, para que comais el meollo de la tierra, da tambien órden que tomen carros de la tierra de Egipto para el trasporte de sus hijos y mujeres, y diles: tomad á nuestro padre, y apresuraos á venir cuanto antes, y no dejeis cosa alguna de vuestro menaje, porque todas las riquezas de Egipto vuestras serán.» (*Gén., cap.* 41.)

¿Qué sucedió con los judíos? Lo siguiente: habiendo San Pablo espelido del cuerpo de una muchacha el espíritu satánico, que la atormentaba, sus amos se quejaron á los gobernadores, porque antes ganaban mucho con ella. Echaron mano de Pablo y de Silas, su compañero, los llevaron al juzgado, y, presentándolos á los magistrados, les dijeron: «Estos hombres son judíos y alborotan nuestra ciudad.» Los magistrados, haciéndolos rasgar las túnicas, los mandaron azotar con varas; despues los metieron en la cárcel, y mandaron al carcelero que los tuviese á buen recaudo; pero á la media noche hubo un gran terremoto en la cárcel; se abrieron todas las puertas, y fueron sueltas las prisiones de todos. Al dia siguiente enviaron á decir los magistrados al carcelero por los alguaciles: «Deja ir libres á esos hombres.» El carcelero dió aviso á Pablo y Pablo le dijo: «¿Azotados públicamente sin forma de juicio, siendo romanos, nos pusieron en la cárcel, y ahora nos echan fuera en secreto? No será así: mas vengan y sáquennos ellos mismos.» Los alguaciles hicieron saber estas palabras á los magistrados. Estos temieron cuando oyeron que eran romanos, y fueron pidiéndoles perdon, y sacándolos fuera, les rogaban, *no les mandaban*, que saliesen de la ciudad. Así consta del cap. 17 de los *Hechos Apostólicos.*

La misma prueba tenemos en el cap. 22. Habiendo oido los judíos que San Pablo iba á predicarles el nombre de Jesucristo, á quien ellos aborrecian, comenzaron á dar alaridos y á arrojar sus capas, como para apedrearle. Viendo y oyendo esto el tribuno, mandó meterle en los reales, y que le azotasen y diesen tormento. Y cuando le hubieron apretado con correas, dijo Pablo al centurion que estaba allí: «¿Os es lícito á vosotros azotar á un hombre romano?» Cuando lo oyó el centurion, fue al tribuno y le dió aviso, diciendo: «Mira lo que vas á hacer, porque este hombre es ciudadano romano.» Al punto se apartaron de él los que le habian de dar el tormento, y aun el tribuno entró en temor, luego que supo que era ciudadano romano, por haberle hecho atar.

Veamos, finalmente, el modo de obrar del Emperador Constantino Cloro con algunos cristianos. Este Emperador, padre del gran Constantino, que tanto brillo y lustre dió á la Iglesia, aunque infiel y pagano, tenia en su corte oficiales, y en su ejército soldados, que profesaban la religion cristiana. Quiso una vez hacer esperiencia de su fe, y habiéndoles hecho juntar un dia ante su presencia, les habló palabras muy propias para probarlos, y les obligó á que se declarasen y diesen á conocer sus modos de pensar, y á que manifestasen cuáles eran sus creencias. Hubo entre ellos quienes, firmes en el partido de Jesucristo, quisieron antes poner á riesgo sus fortunas que negar su religion; hubo otros que, vencidos del respeto humano, escogieron disimular su religion por no aventurar sus intereses, y quizá sus vidas. Y, ¿qué hizo el Emperador despues de haber oido á unos y á otros sus pareceres? ¡Ah! La conducta con que obró en este caso es digna de admiracion, si damos crédito á lo que nos refiere el célebre escritor Eusebio. «Retuvo, dice, retuvo entre sus soldados á los cristianos que, despreciando los respetos humanos, dieron testimonio del amor inviolable que tenian á su religion, y despidió á los otros, porque juzgó, segun el mismo Eusebio, que no tenia que prometerse de estos, pues podian ser infieles con él los que lo habian sido con un Dios, y que todo se habia de temer de un hombre, cuya conciencia y obligacion no salian bien de la prueba de un interes vano, y de una consideracion humana.»

Me ha parecido oportuno, Sr. Director, poner á la vista de todo el mundo estas consideraciones, antes de pedir en favor de los 33 Sres. Obispos desterrados, para que así todo el mundo vea las poderosas razones en que se funda mi peticion. De lo dicho se infiere, mas, sin embargo, digo terminantemente, que en este momento no les declaro inocentes á los dignos Prelados, antes al contrario, les comparo á pecadores y trasgresores de la ley, en la realidad, ó en la apariencia. Les comparo á los hombres, á quienes redimió Jesucristo, los cuales todos somos pecadores.

Les comparo á un José, que fue tenido por adúltero, si no de hecho, al menos de deseo, y nada menos que con la mujer del Rey. Les comparo, finalmente, á Pablo y á Silas que, segun el parecer de los judíos, enseñaban doctrinas opuestas á sus ritos, á sus ceremonias y á sus leyes. Sin embargo, creo estar en mi derecho pidiendo se les levante cuanto antes el destierro. Por cuya razon, dejando á inteligencias mas claras y perspicaces que la mia el que saquen las consecuencias que naturalmente se deducen de lo que hemos dicho, pido por las entrañas de Jesucristo, por lo mas sagrado que hay en el cielo y en la tierra, y por el buen nombre español, que se les deje á los referidos Sres. Obispos ponerse al frente de sus respectivas ovejas, ya que sus libertadores no tienen que nacer en un establo, no reclinarse en un pesebre, ni ser circuncidados, ni huir á Egipto, ni ser burlados, escupidos ni azotados, ni predicar, ni padecer, ni, finalmente, morir en una Cruz en medio de dos ladrones, como el Libertador del género humano. Vuelvan los Sres. Obispos á sus diócesis: pues no es necesario que sus libertadores sean tan liberales como Faraon con José. Vuelvan á sus diócesis, pues tan españoles son como romanos eran Pablo y Silas: tanto derecho tienen aquellos como españoles para representar, como tenian estos, por ser humanos, para no ser azotados. Vuelvan, finalmente á sus diócesis, porque, despreciando los respetos humanos, han defendido con un santo valor y denuedo, la religion sacrosanta que profesan, como algunos de los cristianos en tiempo del Emperador Constantino Cloro.

Ademas, en mi pobre juicio y limitado talento, es una manifiesta contradiccion para un gobierno católico el desterrar á los Sres. Obispos, porque estos son los príncipes del catolicismo. Me parece que es una bajeza para un gobierno fuerte alejar de su pais á los que no tienen armas ofensivas, ni mas defensivas que el hisopo y el agua bendita. Tengan tambien presente lo que dice Dios por el profeta Zacarías, que el que toca á los Sres. Obispos, como á todo ministro de Dios, toca á la niña de su ojo: *qui tetigerit vos, tangit pupillam oculi mei.* Sí, un gobierno católico, como cualquiera católico particular, debe respetar á los representantes del catolicismo. Un gobierno fuerte, como cualquiera fuerte particular, si es acometido, y quiere defenderse, es necesario que se defienda con la misma clase de armas con que es acometido. ¿Los Sres. Obispos, lastimaron el honor de alguno ó algunos con sus escritos? Defiéndanse el lastimado ó lastimados con escritos, no con destierros. Finalmente, como que los Obispos son ministros de Dios, no puede menos de salir Dios en defensa de ellos.

Sin embargo de los concluyentes argumentos que llevo aducidos, cuya fuerza se verá con claridad, con solo desnudarnos de los harapos de la pasion, y vestirnos de las ricas y elegantes galas de la sana razon, dirá alguno que no se puede levantar todavía el destierro. porque perderian el honor los que les desterraron, pues cualquiera sospechará que el destierro fue sin fundado motivo. ¡Ah! Esta contestacion parece la misma que dan los avaros y usureros cuando se les manda restituir lo mal adquirido. Dicen estos, con lo mal adquirido visto bien, como mejor, y doy algunos banquetes á mis amigos. Si restituyo lo que no es mio, nada de esto puedo hacer; se me sigue por consiguiente el *deshonor.* Siendo así, que nunca serian mas honrados, que cuando restituyesen. Otro dirá: es necesario que continúen algun tiempo mas en el destierro, porque de lo contrario, el acto de desterrar le reputarian por un acto de ligereza. Pues qué, ¿se tuvo por ligereza el haber apresado Faraon á José, porque le libertó á los pocos dias? ¿Se tuvo por ligereza, el que Pablo y Silas fuesen azotados y encarcelados, porque al dia siguiente fueron puestos en libertad? ¿Se tuvo por ligereza, el que Cloro despidiese á los cristianos que renegaron de Jesucristo? No por cierto. Pues tampoco les seguirá deshonor alguno, ni se tendrá por ligereza el acto de desterrar á los señores Obispos, solamente porque se les levante desde luego el destierro. Nada mas creo sea necesario para conseguir mi fin, y poner término á mi desaliñado escrito.—*Un suscritor.*

CORTES.

La impaciencia y la ansiedad, se veian pintadas en los semblantes de todos cuantos asistieron ayer al Congreso nacional.

—«Vamos á ver á los nuevos ministros.»—«Vamos á observar el efecto que producen en el Parlamento las personas que han recompuesto el gabinete de los dos generales.»—«Vamos, en fin, á saber algo del *por qué* y del *para qué*, de la nueva crísis tan laboriosamente concebida y tan sorprendentemente resuelta.»

Con estas mismas y otras parecidas palabras, aquí tienen nuestros carísimos lectores resumidas las conversaciones y los diálogos que entretenian al dar principio á la sesion á diputados y espectadores.

Apenas habia cesado de sonar el último sonido de la campanilla que llamaba al salon á los señores constituyentes, cuando se presentaron los ocho ministros con sus dos jefes á la cabeza.

No quisiéramos engañarnos, pero creemos que los rumores que entonces oimos fueron de mala índole para alentar á los que tomaban, gracias al cariño del duque, asiento en el banco azul.

¿Quién es el Sr. Arias Uria? preguntábanse unos á otros los concurrentes. A Luxán ya le conocemos, y á Escosura tambien; pero ese Sr. Arias Uria, ¿dónde está?

Dicen que es amigo de la condesa de Mina; aquella señora que tanto figuró allá por el mes de octubre de 1841, y, ademas, es contertulio del general Espartero.

Esto fue lo que pudieron contar los mejor informados, y los que se suponian mas enterados de las cualidades parlamentarias del improvisado ministro de Gracia y Justicia.

Tambien, dijo uno de los que se hallaban á nuestro lado, y que por mas señas, pertenece al bando democrático, que el Sr. Arias Uria es uno de los apasionados del marques de Albaida.

—«Basta entonces, esclamamos nosotros, para apreciar las distinguidas dotes que deben adornar al feliz sucesor del Sr. Fuente Andrés.»

Y aquí llegábamos en punto á investigaciones, cuando el movimiento general de atencion que observamos, nos advirtió que era venido el momento de salir de dudas y vacilaciones.

—«El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.»

Ahora sí que vamos á tener que confesar nuestra ligereza, por haber escrito en el artículo primero de LA REGENERACION de ayer, que todo era farsa y mentira en el delicioso sistema do funciona el gobierno representativo.

A Espartero le toca demostrarnos, con la relacion que vamos á oir de sus labios, que la provocacion de la crísis y la manera de resolverla, ha sido esencialmente parlamentaria. De él saldrá la esplicacion que solventará todos los enigmas, y sabremos por qué dejaron tres de sus compañeros el ministerio, y por qué continúan los demas siendo ministros. A oir, pues, con interes y cuidado.

Ya se levanta, y ya habla el Duque de la Victoria.

«Una cuestion de delicadeza impulsó á seis de los señores ministros á dar su dimision. La Reina admitió la de tres, y no tuvo por conveniente admitir la de los otros tres. Tales son los motivos de la crísis.»

Y el duque no dijo mas.

¿Qué tal? . . . .

A fuer de cronistas imparciales, diremos que el público no quedó contento, por mas que al duque le pareciera lo contrario.

¿Quién de los dos tenian razon? Nuestros lectores lo decidirán.

Pero aun no habia terminado la escena de interes político.

Interrumpiendo al señor presidente que mandaba continuar la suspendida discusion sobre el *crédit movilier*, levántase fuertemente conmovido el Sr. D. Pedro Gomez de Laserna, y pide con gran instancia que se le oiga, porque, *como hombre público tenia que dar esplicaciones al Parlamento.*

Nadie ignora que en las listas de candidatos para las vacantes del ministerio, habia figurado el que es hoy fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Iba, pues, el Sr. Laserna á esplicar por qué no era ministro, y á pulverizar á la prensa, que se habia permitido atacar á S. E. del modo mas iracundo y violento.

El periódico *Las Novedades* dijo de él, en su número de ayer, que era *un ave de mal agüero, un [illegible], un Centon indigesto,* y *un erudito á la violeta.*

El Sr. D. Pedro, en una apasionadísima peroracion, tuvo el *modesto* propósito de demostrar que, no estaba en el ministerio porque no queria que la responsabilidad de sus actos personales recayera sobre sus compañeros; y que con sus *obras* jurídicas, á la vez que se procuró el sustento cuando comia el pan de la emigracion, contribuyó á regenerar la ciencia del derecho en España.

Si ego glorifico me ipsam,
gloria mea nihil est.

De esta sentencia nos acordamos al escuchar al Sr. Laserna hacer su propio panegírico, y repetir hasta la saciedad que él habia sido, era y seguiria siendo muy bueno. El director de *Las Novedades* no se dió por aludido, por mas que intentó conseguirlo el orador agraviado. Tuvimos en cambio el gusto de ver levantarse al señor ex-ministro de Fomento, quien nos contó que, no por cuestion de delicadeza, sino por una disidencia *sobre una cuestion dada,* habia *él* provocado la última crísis, y concluyó su discurso manifestando *que todos debian agruparse para prestar al gobierno los auxilios que ahora mas que nunca necesitaba.* La reticencia no podia estar mas claramente espresada, pero el duque no habia pensado hacer sino un solo discurso.

Tampoco dijo nada el Sr. Brail, y eso que el Sr. Martinez hizo mencion de que la Cámara no le habia desairado nunca en ninguna cuestion de su departamento.

Y todo concluyó aquí.

Desiertos quedaron bancos y tribunas, y, despues de aquellas *esplicaciones* sobre la crísis, siguió el debate sobre la cuestion del crédito mueble, sostenido principalmente por los Sres. Jaen y Cantero, que se opusieron, entre otras cosas, á que se permitiese á la sociedad establecer sucursales en el estranjero y hacer jugadas á plazo sobre los fondos públicos. El Sr. Fuentes logró introducir una enmienda, con la cual se conformó el gobierno, para que las sucursales en el estranjero no pudieran establecerse sin previa autorizacion del ministro de Hacienda. Tambien el Sr. Sanchez Silva y el Sr. Olea tomaron parte en la cuestion.

¡Qué momentos tan inoportunos para discutir un asunto de tamaña importancia!!

La sesion se levantó á las seis y cuarto.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 16 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. Lopez Infantes escusó su falta de asistencia á las sesiones por haber estado enfermo.

Se leyeron, y las Córtes quedaron enteradas, de varios reales decretos, no admitiendo la dimision de los señores ministros de Estado, Hacienda y Marina, y admitiendo la de los señores de la Gobernacion, Gracia y Justicia y Fomento, en cuyo reemplazo han sido nombrados los Sres. Escosura, Arias Uria y Luxán.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de sociedades anónimas.

El Sr. ORENSE: Señores: el gobierno y las Cortes van á dar al pais con esta ley, como con la de Bancos, un gran elemento de prosperidad pública; pero no se vaya á creer que con solo estas leyes se vá á convertir el pais en un manantial de riqueza, si no se sabe hacer uso de ellas: nosotros no hacemos mas que quitar los estorbos que se oponen al desarrollo de la riqueza, y tomar las precauciones prudentes, ejerciendo una tutela.

El Sr. Ramirez Arcas preguntaba el orígen del crédito mobiliario, y se lo voy á decir á su señoría. Se creó en Francia una sociedad inmobiliaria para los bienes raices, y despues se descubrió el hacer aplicacion de esta misma idea á los efectos que están en cartera, como acciones de ferro-carriles, etc.

El orador esplicó el crédito territorial, y concluyó diciendo:

Esta ley tiene dos partes: la primera es una ley general, aplicable á todas las sociedades, y la segunda es una concesion que se hace á los Sres. Pereyre, cosa muy justa; pues que, ademas de sujetarse dichos señores á las condiciones que se les impone, han sido los que presentaron la idea.

Ninguna ley ha sido elaborada con mas estudio y detencion, y en ella se han adoptado principios sumamente liberales, y creo que merecerá la aprobacion del Congreso.

Declarada la totalidad suficientemente discutida, se pasó á la discusion por artículos.

A la comision pasó una enmienda al art. 6.°

El art. 1.° fue aprobado sin discusion.

El 2.° fue aprobado despues de algunas observaciones hechas por el Sr. Jaen (D. Tomás), que fueron contestadas por el Sr. Carrias.

Leido el 3.°, dijo

El Sr. JAEN: Señores: si es verdad que la nacion española necesita crédito, como brevísimamente indiqué ayer, justo es que se la conceda, y se haga como sucede en otra naciones. Francia, cuando ha querido hacer alguna operacion, ha sido preciso la autorizacion del gobierno; en Austria tampoco se concedió sin esa facultad.

Aquí, si se establece una sociedad de crédito, es con el objeto de especular, aquí ó en otra parte. Señores: esta facultad puede ser muy perjudicial en ciertas ocasiones, y por esa razon llamo la atencion de los señores diputados, y ruego á la comision me diga con qué razon económica poder admitir una sociedad que vaya á establecer sucursales en otra parte.

Debemos agradecer mucho á los señores que han tomado la iniciativa, porque es española y muy española. Sin salir de España hay grandes capitales. Pues bien: siendo así, qué necesidad tenemos de hacer aquí, como si dijéramos, un cuerpo que tenga aquí la cabeza, y una porcion de brazos en otra parte?

Por lo tanto, si la comision no me da razones que me convenzan, pediré la votacion nominal.

El Sr. FUENTES: Señores, yo desearia que se pusiese despues de las palabras «se podrán poner sucursales en todas partes» las de «previa autorizacion del gobierno.»

La comision aceptó esta proposicion del Sr. Fuentes.

El Sr. Cantero ruega la comision que quite las palabras «y sucursales en el estranjero.»

El señor ministro de HACIENDA: Es una verdad, que el proyecto presentado por el gobierno ha sido considerablemente mejorado; el gobierno recibió una proposicion de unos capitalistas estranjeros; pero no pudo sacar nada de lo que despues ha sacado la comision. Sin embargo los mismos estranjeros me dijeron que si las Cortes se presentaban tan exigentes como yo, harian algunas modificaciones con algunas ventajas, que por cierto ha sabido sacar la comision.

El Sr. SANCHEZ SILVA: He oido lo que acaba de decir el Sr. Cantero, y no estraño que abrigue esos recelos. Consisten sus sospechas en que esa sociedad podia llevarse fondos al estranjero, teniendo allí sucursales; pero es necesario no olvidar que, cuando se trata de una sociedad que tiene tantos medios de desarrollar y fomentar grandes empresas fuera de España, si no tuviera el propósito de poner aquí establecimientos útiles, no vendria á formar esa sociedad.

Esta misma sociedad, antes de venir á las Cortes y al gobierno, tiene gastado en empresas españolas muchos millones de reales. Para la navegacion del Ebro tiene dados esta sociedad mas de 20 millones, y se ha comprometido á dar hasta 63 millones.

Despues de rectificar los Sres. Jaen y Cantero, y puesto á votacion el artículo, fue aprobado en votacion nominal, por 154 votos contra 22.

El señor duque de la VICTORIA: Señores: ha habido una modificacion en el ministerio, y voy á tener el honor de manifestar á las Cortes el motivo.

Un deber de delicadeza y patriotismo puso en el caso á seis señores ministros de presentar su dimision, para que no se dijera que deseaban continuar en sus puestos. La Reina admitió solo la dimision de tres, no creyendo conveniente admitir las de los otros tres. Este ha sido el motivo, y he creido de mi deber el manifestarlo á las Cortes.

Debo ahora decir, que el gobierno, siempre que esté presidido por mí, su pensamiento, como ya he tenido la honra de manifestarlo otras veces, será siempre el de afianzar la libertad de la patria, fomentar su riqueza, procurar el bienestar de los pueblos, hacer respetar las leyes, y castigar con mano fuerte á los que quieran quebrantarlas. Este ha sido y será siempre mi pensamiento.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA: Señores: los hombres públicos tenemos el deber, cuando somos llamados á algun cargo, de hacer francas manifestaciones.

Una circunstancia particular me hace tomar hoy la palabra, á pesar del respeto que siempre he tenido á la imprenta; pues se ha dicho por esta que yo queria entrar en el ministerio, y que minaba la situacion que ha caido para yo entrar á formar parte del gabinete.

Yo puedo hablar muy alto y con la cabeza erguida, porque tengo derecho al aprecio de mis conciudadanos, porque nunca he desmerecido de él en mi vida pública de muchos años.

Yo, con las personas que pertenecian al gabinete, mientras han sido ministros, hasta los afectos de la amistad he perdido con ellos, porque he dejado de frecuentar sus casas, y hasta el sagrado vínculo de los lazos de la familia he perdido. (*Murmullos y risas en la tribuna.*)

El Sr. PRESIDENTE: Es estraño, que cuando en la tribuna pública hay órden, no lo haya en las demas. Los señores celadores cumplirán con el deber que tienen. Continúe su señoría.

El Sr. GOMEZ DE LASERNA: Los que no conocen esta clase de afecciones y lo que obliga la amistad contraida en el infortunio, hacen bien en reir, y están en su derecho, pero yo les compadezco.

Se ha dicho que yo habia despreciado el ministerio que se me habia ofrecido. Yo no desprecio nunca; pero no ambiciono tampoco; lo miro como una calamidad, pero no lo desprecio, y cuando hay un motivo justo, como el servir al pais, creo que es un deber el aceptar.

Se ha dicho que yo era el autor de las desgracias del año 43: ¿y qué hice yo, señores, el año 43? Hice un sacrificio voluntario, y fui una víctima, y, sin embargo de eso, nunca he hablado una palabra de esto, y he hecho todos los esfuerzos posibles para traer al partido progresista.

Yo, que me sostenia con mi trabajo, se me dice ahora que se me daban comisiones lucrativas por el gobierno, y esto no es verdad, porque sabido es que, cuando estuve en el estranjero, tuve la fortuna de que se adoptaran algunas obras mias para la enseñanza.

En el año 47 fui el primero que levantó su voz en nombre de los que habian firmado el manifiesto de Malabar, y dije que no se me clasificara con la cesantía que me pudiera corresponder, hasta que el último de sus individuos estuviera en España. Ahora somos muchos los que defendemos la libertad; pero entonces éramos muy pocos, y si llegara el dia de la desgracia para los progresistas, otra vez seríamos muy pocos.

No quiero decir cuál ... año 54; lo que diré es que para nosotros ... de los acontecimientos del ... cuestion política, sino una cuestion de órden.

Concluyo con manifestar las razones por que no he formado parte del gabinete.

Estaba en la inteligencia de que mi nombramiento, por circunstancias particulares, podria producir conflictos á la situacion, y no queria que mis compañeros hubieran sido objeto de oposicion por estar yo en el ministerio.

Las Cortes me dispensarán por haberlas molestado, y las doy las gracias por la benevolencia con que me han escuchado.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Señores: ha dicho el Sr. Laserna que los hombres públicos no se deben á sí propios, y es una verdad, y por esto me creo en el deber de decir algunas palabras al Congreso.

Pocas serán, por efecto de las circunstancias y de mi posicion difícil. Empiezo por declarar que, por lo que hace á mí, todos los rumores de crísis anteriores á la presentacion de mi dimision carecian completamente de fundamento. ¿Qué motivo tenia yo para retirarme del gabinete? Desde que tuve la honra de ser llamado á los Consejos de la corona, sin merecerlo, pero tampoco sin solicitarlo, no he perdido la confianza de S. M.: tampoco he tenido ningun voto contrario en las Cortes en las cuestiones de mi departamento. No podia, por consiguiente, salir del ministerio sino por un desacuerdo habido en el seno del gabinete en una cuestion determinada.

Ha habido una cuestion dada, en la cual he tenido la desgracia de no estar conforme con algunos de mis compañeros, y he hallado, examinando el estado de las provincias, el estado de los ánimos en Madrid y la conducta del gobierno, que los elementos de que este se componia necesitaban una modificacion, y entonces presenté mi dimision. Yo he provocado la crísis, y la responsabilidad es mia.

Concluyo con decir que olvidemos disensiones de familia, y que nos unamos al gobierno, que bien lo necesita, para salvar al pais.

Se leyeron varias leyes sancionadas por S. M., y acto continuo se volvió á entrar en la órden del dia, y leido el art. 4.° de sociedades de crédito, habló en contra el Sr. Jaen y le contestó el Sr. Olea, como de la comision.

El Sr. CANTERO: Hay una equivocacion en este artículo, y espero que se corrija, relativa á que las sociedades anónimas puedan negociar en efectos públicos.

Una sociedad que con el tiempo se aclimata en el pais, podrá tener hasta 4,000 millones de reales, la cual será dueña de hacer bajar los valores del Estado siempre que quiera. ¿Cómo han de permitir las Cortes y el gobierno que sus fondos estén á merced de una sociedad el dia que un ministro de Hacienda no corresponda á los deseos de esa sociedad, porque este ministro no encuentre proporcion oportuna para hacer ese negocio?

Entonces la sociedad, con objeto de echar abajo al ministerio, aunque este tenga la confianza del pais, no hace mas que jugar á la baja, y por mas que el ministro tenga la confianza de las Cortes, empiezan á bajar los fondos, y el ministro tiene que caer.

Con esta misma sociedad ha sucedido en Paris que antes de la toma de Sebastopol, habia vendido muchos valores al descubierto, ó, lo que es lo mismo, habia jugado á la baja, porque creia que la guerra duraria mucho mas; vino la toma de Sebastopol, llenó de júbilo á la Francia; pero los fondos en vez de subir, bajaron; de manera que un triunfo tan grande para la Francia, no se dejó sentir en sus fondos, y la causa de esto fue la misma sociedad.

Pues bien; teniendo presentes las observaciones que acabo de manifestar, no se debe permitir que esa sociedad pueda jugar al descubierto, y yo únicamente aprobaria ese párrafo si se dijese que podian intervenir en negocios al contado.

Toda sociedad, para tener un capital, es necesario que emita acciones y recoja cierto numerario, con lo cual responda de sus obligaciones. Pues, todo préstamo que se haga sobre cierta parte de este capital que tiene obligaciones, es una pequeña parte que se disminuye. Esta sociedad, si presta 10 millones sobre sus acciones, suponiendo que su capital es de 400, adquiere obligaciones por valor de 500, y claro es que quedan defraudadas en 100 las obligaciones que pesan sobre este capital.

Concluyo diciendo, que votaré este artículo siempre que en él se suprima la palabra «áplazo,» y se quite tambien la parte que hace relacion al préstamo de cantidad alguna sobre sus acciones.

El Sr. Sanchez Silva contestó al Sr. Cantero.

El señor ministro de HACIENDA: Solo me levanto para manifestar al Sr. Cantero, que no tema el que las compañías de crédito hagan la oposicion al gobierno, haciendo bajar los fondos. La esperiencia ha demostrado lo contrario, y citaria á su señoría el ejemplo de lo que pasó en Francia; que, habiendo salido á la plaza papel de una sociedad de crédito, lo retiró en el momento que el gobierno la llamó y la dijo que podia producir un conflicto.

Despues de pedir el Sr. Cordero que se añadiese en el artículo la palabra «fábrica,» y admitida esta aclaracion por el señor Orense, á nombre de la comision, manifestando que ellos comprendian en la palabra «valores» la de fabricas, fue aprobado el artículo.

Lo fue sin discusion el 5.º

Leido el 6.º, con una adicion y una enmienda del señor García Ruiz y otros, el Sr. Jaen hizo una ligera observacion. que fue tambien ligeramente combatida por el Sr. Labrador.

Leido el art. 6.º, fue aprobado.

Leido el 7.º, se suspendió la discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

El Aniversario de la Cátedra de San Pedro en Roma, y Santa Prisca, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

En la iglesia parroquial de San Sebastian se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á su Santo titular: á las diez Misa cantada, y por la tarde, á las cinco, el acto de la reserva de Su Divina Magestad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA presenta nuevas consideraciones para negar á la potestad temporal el derecho de establecer impedimentos dirimentes al matrimonio y de acordar las dispensas.

LA ESTRELLA dedica su tercer artículo al proyecto de ley de instruccion pública, y hablando de la resolucion de la crisis ministerial, dice que será el parto de los montes, pues en la mísera situacion actual, solo una cosa conoce que compita con lo ridículo, y es lo odioso.

EL CATÓLICO dice que no sabe qué significa el cambio habido en las personas de los ministros, y que otro tanto sucede á todo el mundo.

LA ÉPOCA ¡Ave María Purísima! Allá va su dicho:

«La situacion está dejada de la mano de la Providencia. Si el gobierno del duque de la Victoria y el conde de Lucena quieren perderse, y anularse y hundirse miserablemente, allá se las hayan con su conciencia ó con sus convicciones. Nosotros, equivocados ó no, pero creyendo ver claro en las necesidades del momento, no seguiremos por mas tiempo transigiendo con principios y con hombres que nos llevan á un abismo, si pronto, muy pronto, no vemos abandonada una marcha que no puede tener otro desenlace, que la república mas dislocada, ó la mas intolerable de las dictaduras.»

No está mala antífona, y la entona á propósito del nombramiento de los nuevos ministros. No quedarán descontentos los Sres. Luxán y Escosura.

LA IBERIA tambien está dada á los diablos con los nuevos consejeros; á Luxán lo califica de irascible, antipático, le llama *dómine*. A Escosura le asemeja á las abejas en un florido jardin, habiendo recorrido desde los pistilos democráticos, hasta la que ostenta toda la gala y pompa de aristocrática vestimenta.

Por lo visto, el de Luchana no ha acertado á dar gusto.

EL LEON ESPAÑOL asegura que se ha andado buscando ministros poco menos que por amor de Dios.

De Arias Uría dice que es hombre sin *pasado*, sin *presente*, y quizá sin *futuro*. Luxán, sin *porvenir*. Escosura, que solo tiene *por fue*, y, por cierto, muy curioso.

Periódicos del 17.

LA ESPAÑA salpica con sal y pimienta la sesion de ayer.

LA SOBERANÍA descarga toda su ira democrática contra los nuevos consejeros.

LA NACION diserta sobre la ley electoral.

LAS NOVEDADES ataca ferozmente á los nuevos ministros.

Deben hallarse contentos con esa felicitacion.

EL SUR dice que ningun partido está satisfecho con lo ocurrido.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy trae lo siguiente en su *Parte oficial*.

Reales decretos aceptando las dimisiones de los Sres. Huelbes, Fuente Andrés y Alonso Martinez, y no aceptando las de los Sres. Zavala, Bruil, y Santa Cruz.

Reales decretos nombrando á D. Patricio de la Escosura, ministro de la Gobernacion; á D. José Arias Uría, de Gracia y Justicia, y á D. Francisco Luxán, de Fomento.

Ley autorizando al gobierno para que satisfaga al ayuntamiento de Madrid dos millones á cuenta de créditos.

Reales decretos nombrando á varios magistrados.

Otro proveyendo ascensos en el ministerio de Marina, por salida del oficial mayor del mismo.

Real decreto creando una comision para examinar el espediente de las obras de la Puerta del Sol, que proponga su resolucion antes del dia 31.

Nombramiento de las personas que han de componer esa comision.

Circular a los gobernadores de provincias, espedida por el nuevo ministro de la Gobernacion.

Resolucion sobre consulta hecha acerca de categorías correspondientes á la facultad de filosofía.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente despacho particular:

«*Miércoles 16 de enero.—Viena* 15.—La *Correspondencia austriaca* asegura que Rusia no desecha absolutamente la cesion de territorio, y que solo pretende y quiere que se trate de este asunto en conferencias ulteriores. No es cierto que Gortschakoff haya pedido sus pasaportes.

—Dicen de Berlin con fecha del 10:

«El príncipe Augusto de Wurtemberg, general de division al servicio de la Prusia, sale mañana para San-Petersbargo encargado de una mision.

»Ha habido formales conferencias entre el conde Nesselrode, el conde de Esterhazy, el baron Seebach y M. Schonnen.

—El ayudante de campo general Manchuroff ha pasado por Berlin, yendo á Viena.»

—El baron Seebach ha llegado esta mañana, volviendo de San-Petersburgo para Paris.

—El conde Beckendorf, agregado militar á la legacion de Rusia en Berlin, salió el juéves de San-Petersburgo, y se le espera en esta pasado mañana.

—«*El Morning-Post* inserta la siguiente noticia: «Partes directos de Persia nos confirman la toma de Herat por los persas: no hablan mas que de una escaramuza que tuvo lugar entre dos facciones *afghanas*.»

—El 10 se celebró en Paris el consejo de guerra, presidido por el Emperador.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La imaginacion de los hijos de la risueña Andalucía es cosa que todos admiran, y es indisputable la sal ática para narrar. Hé aquí la traduccion que oimos á un hijo del Bétis del discurso del general Espartero al presentar los nuevos ministros. Pidió la palabra, y dijo á la Asamblea:

«*Zeñore: Estos mozo los traje yo: Ná hay que disir: Chiton.*»

Pues esta fue la perorata de S. E.

—Al presentarse el Sr. Escosura en el salon, los concurrentes á las tribunas le demostraron su antipatía.

—Las obras que el Sr. Laserna compuso comiendo el pan amargo de la emigracion, y que han reparado, segun su señoría, la ciencia jurídica en España, alcanzaron en la sesion de ayer la aprobacion del maragato Cordero.

En la nueva edicion, es decir, en la del año próximo, se anotará la adhesion de tan ilustrado literato.

—Al presentarse ayer los nuevos ministros, el Sr. Arias Uria, por equivocacion, ocupó en el banco azul el puesto que corresponde al Sr. O'Donnell. Este se presentó, le agarró del brazo, y le hizo pasar al que le correspondia.

—El Sr. Laserna, al hablar de los frutos de su entendimiento, estuvo tan modesto cual lo revela la calificacion que le mereció la aprobacion del Sr. Cordero (D. Santiago Alonso). ¿Es jurisperito este diputado?

—Han sido presos otros dos cabos y un sargento de la compañía de la Milicia insurreccionada el dia 7.

—El Sr. Santaella ha vindicado su administracion en la comisaría de Cruzada, en un artículo que publica *El Sur*.

—Rogamos al señor administrador de correos no sean tan exigentes con los dependientes de los periódicos, que van á llevar el envío á provincias. Anteayer estaban pesando aun los números de La Regeneracion, cuando llegó otro dependiente con cinco ó seis paquetes, y no se los quisieron admitir. Para las seis y media, hora fijada, faltaban cinco minutos, siendo inútiles las gestiones de nuestro encargado. Ayer nos sucedió lo mismo, con otros cuatro paquetes.

El Sr. Huelbes tenia prevenido que los empleados no fuesen tan rigoristas.

Esperamos que el jefe del departamento dará á sus subordinados las órdenes correspondientes, para evitar los perjuicios que nos son consiguientes.

—Mas de mil hombres se hallan reparando los deterioros de ferro-carril de Aranjuez.

—Han representado contra la jornada del dia 7, las diputaciones de Valladolid, Búrgos, Cuenca, entre otras.

—Una de estas noches, una diligencia mató á un hombre con que tropezó al paso.

—Ha fallecido el general D. Antonio Buitrago.

—Las noticias de la Habana, llegadas por el vapor *Asia* **á Li**verpool el 15 de enero, alcanzan hasta el 21 de diciembre. No ocurria novedad.

—El señor director de telégrafos, Sr. Mathé, está en Madrid de vuelta de su viaje á Paris.

—Las obligaciones del Tesoro en el mes de enero ascienden á 110.006,710 rs.

—La situacion de Sevilla era espantosa el dia 10. Dícese que hasta místicos navegaban por la Vega. Faltaba el pan. El carbon estaba á 12 rs. Las patatas á 10.

—Parece que se retiran los consumos, sustituyéndose con otro impuesto.

—El Sr. Corradi va á Lisboa de ministro plenipotenciario, y otro diputado avanzado á Méjico.

—Anteanoche se verificó en el teatro del Circo la funcion anunciada á beneficio del tenor D. Manuel Sanz. La concurrencia era numerosa y escogida. La compañía del Circo cantó con muy buen éxito la aplaudida zarzuela *Mis dos mujeres*, y los artistas del Teatro Real Sres. Galvani, Mattioli y Calonge, obtuvieron un magnífico triunfo en la gran escena y aria de *María di Rohan*, la romanza de *I due ilustri rivali* y el duo del *Barbero de Sevilla*.

—S. M. ha indultado á un artillero de la plaza de Badajoz, sentenciado á la última pena por insubordinacion.

—El pueblo atacó en Sevilla á los panaderos, á la misma hora de la sublevacion de la guardia de las Cortes y en el mismo dia.

—La autoridad ha tenido que tomar disposiciones en Cádiz con una cuadrilla de cinco hombres que va exigiendo limosna por las casas.

—En Cádiz el ayuntamiento ha impuesto una derrama á los que pagan de 500 rs. arriba por inmuebles y subsidio para socorrer á la clase jornalera.

La palabra caridad está borrada del diccionario de la gente liberal. Para nada se apela á ella en las públicas calamidades. En su lugar se ve reemplazada por la medida injusta y arbitraria de imponer contribuciones, eligiendo los que hayan de contribuir. Socialismo puro.

—En poco tiempo van dos incendios en Bermeo.

—En el astillero de Bilbao, establecido en la Salva, se ha votado al agua una hermosa barca corbeta.

—En Cartagena se ha cometido un asesinato el dia 6.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*I due Foscari.*
PRINCIPE. A las ocho. — *Derechos póstumos.* — *La Dama duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La muerte.*
CIRCO. A las ocho.—*Marina.*—*El Vizconde.*
THEATRE FRANÇAIS. *Le Petit-fils.*—*Pas de fumée sans feu.*—*Une mauvaise nuit est bientot passée.*—*Zamore et Giroflée.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 259. Madrid, viérnes 18 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.: tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

PLAN DE ESTUDIOS.

La *Gaceta* y el *Diario de Sesiones*, publican al fin el proyecto de ley de instruccion pública, que el ministro de Fomento leyó en las Cortes el dia 22 de diciembre, con el deseo, segun dice en el preámbulo, de que sea principio de una nueva era de gloria para las ciencias y las letras. Cuatro Planes de estudios y otros tantos reglamentos, llevamos ya desde 1845, con seis ú ocho tomos de reales órdenes aclaratorias, y cada dia es mas urgente un nuevo Plan, si hemos de dar crédito á las personas que conocen á fondo el estado actual de la instruccion pública en nuestro pais.

Los Planes anteriores han sido confeccionados por los hombres del partido moderado, y á todos ellos hicieron cruda guerra los periódicos progresistas, publicando artículos de furiosa oposicion *El Clamor Público, Fr. Gerundio* y el llamado *Eco de la Revolucion de julio*. Pues bien: los hombres del progreso llevan hoy á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley, con los mismos defectos que tanto censuraban en la oposicion. Pedian entonces la supresion de la mitad de las universidades, la de los rectores, la de las cátedras sin alumnos, la de las categorías de 4 y 8,000 rs., que disfrutan sobre su sueldo los catedráticos de ascenso y término; pedian tambien la reduccion del personal de las facultades, y particularmente de la facultad de filosofía por el escesivo aumento que ocasiona en el presupuesto, sin ninguna utilidad ni ventaja para el Estado; consiguieron matar la escuela normal para formar profesores de instruccion secundaria y superior; denunciaron una y mil vices al pais el derecho que se abrogaba el gobierno de nombrar catedráticos de real órden pidiendo la oposicion para todos los aspirantes al profesorado fuera cualquiera la cátedra vacante; y se opusieron, en fin, á toda clase de monopolios en favor de ninguna clase determinada, ridiculizando mas de una vez que se exigiera el título de doctor para hacer oposicion á las cátedras vacantes.

Hoy, que estan en el poder, se olvidan de los principios que proclamaron en la oposicion: creen conveniente la conservacion de todas las universidades existentes, los rectores (cuyos sueldos pasan de 40,0000 rs.) son de absoluta necesidad, los catedráticos sin discípulos deben recibir su sueldo para cuando los tengan, y ademas percibir los aumentos consiguientes á la antigüedad, y 4 á 8,000 rs. por las categorías de ascenso y término. El gobierno debe tener libertad para nombrar catedráticos de real órden con 40,000 rs. de sueldo, pudiendo ademas si lo cree oportuno, encargarles provisionalmente otra cátedra análoga, mediante una gratificacion igual á la mitad del sueldo de la cátedra vacante: La escuela normal de filosofía la sustituyen con tres establecimientos independientes y superiores á la facultad de filosofía: aumentan considerablemente el número de catedráticos al establecer en todas las universidades los estudios para el grado de bachiller en la facultad de ciencias: crean 150 catedráticos supernumerarios en el sueldo de 10,000 reales en Madrid y 8,000 en provincias, destinados precisamente para las cátedras que en su mayor parte no tienen ni pueden tener alumnos; y, por último, dejan abierta la puerta al favor y á la intriga, declarando compatibles los cargos de catedráticos y cualquiera otro destino público, con tal que no perjudique á la enseñanza.

Como era de esperar, el gobierno, que considera el Concordato como ley del Estado, se reserva única y esclusivamente la inspeccion y vigilancia sobre todos los establecimientos de instruccion, asi públicos como privados, sin tener en cuenta el articulo del Concordato, ley que dice: *La instruccion en las universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas y privadas, de cualquiera clase, será en todo conforme con la doctrina de la religion católica, y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demas Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de este cargo, aun en los establecimientos públicos.*

En los Seminarios conciliares, continúa el Sr. Alonso Martinez la obra comenzada por el Sr. Fuente Andrés, á pesar del voto favorable del Real Consejo de instruccion pública.

Una ley general de instruccion pública, es cuestion de suyo muy importante para que nosotros dejemos de tratarla bajo todos sus aspectos en las columnas de LA REGENERACION.

Las bases del proyecto del gobierno son las que siguen:

La primera enseñanza se divide en elemental y superior, comprendiendo en la primera, doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética y nociones de agricultura, industria y comercio; y la segunda, rudimentos de geografía é historia, principios de geometría y nociones elementales de las ciencias físicas y naturales. La primera enseñanza es obligatoria para todos los españoles, y los padres y tutores estarán obligados á enviar á sus hijos y pupilos á las escuelas públicas, desde la edad de seis años hasta la de nueve. La segunda enseñanza comprenderá dos períodos de tres años cada uno, siendo las materias del primero, ampliacion y ejercicios prácticos de la primera enseñanza, doctrina cristiana é historia sagrada, gramática castellana y latina, y aritmética; y las del segundo, perfeccion de lengua latina, retórica y poética, elementos de matematicas, de física, de química y de psicología, lógica y ética. Las lenguas vivas no estarán sujetas á cursos académicos. Habrá siete facultades, á saber: de literatura y filosofía, de ciencias exactas, físicas y naturales, de ciencias políticas y administrativas, de farmacia, de medicina, de jurisprudencia y de teología, cuyas materias se especifican en el proyecto. Ademas habrá enseñanzas especiales de agricultura, antiguedades, bellas artes, comercio, curia, industria, ingenieros de caminos, canales y puertos, ingenieros de montes, música y declamacion, náutica y veterinaria, cuyas enseñanzas se organizarán por decretos y reglamentos especiales.

El curso académico para la segunda enseñanza, empezará el 15 de setiembre y terminará el 15 de junio, y los exámenes en fin de año empezarán al dia siguiente. No se podrá empezar la segunda enseñanza sin haber cumplido los nueve años, y estar aprobado en las materias de la primera. Todas las asignaturas hasta el grado de licenciado, se estudiarán por libros de testo que señalará el gobierno, siendo aprobados por la autoridad eclesiástica los que versen sobre religion y moral. Los años académicos cursados en el estranjero, serán admitidos á incorporacion en los establecimientos literarios nacionales, así como los grados y títulos allí obtenidos. Los títulos de médico, el grado de licenciado en farmacia, se exigirá para el ejercicio de la profesion, y el mismo grado ó el de doctor para las plazas de sanidad militar ó de marina, y los títulos de médico de segunda clase y licenciado en medicina, autorizarán para el ejercicio de la profesion médica, y los grados de licenciado y doctor, habilitarán para los destinos civiles y militares de la carrera. El grado de licenciado en jurisprudencia, autorizará para el ejercicio de la abogacía, para los cargos de la carrera judicial, y para los que en las demas carreras exijian conocimientos jurídicos. Los estudios de teología disponen para la cura de almas, y los grados de bachiller y licenciado en la misma facultad, habilitarán para los diversos cargos de la carrera eclesiástica. Son escuelas públicas de primeras letras, las que se sostienen en todo ó en parte, con fondos públicos, obras-pías ú otras fundaciones destinadas al efecto. Estas escuelas estarán á cargo de los respectivos pueblos.

En todo pueblo de 100 vecinos habrá necesariamente una escuela pública elemental completa de niños y otra de niñas, y en los de 100 á 400 habrá tambien una elemental completa de niños y otra de niñas; en los de 400 á 800 habrá dos, y así sucesivamente. En cada capital de provincia habrá tambien una escuela normal y otra central en Madrid, costeadas las primeras por las provincias, y las segundas por el Estado. Para el estudio de la segunda enseñanza habrá institutos públicos de primera, segunda y tercera clase. Para la enseñanza de las facultades habrá doce universidadades; una central y once de distrito, la primera en Madrid y las segundas en Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, Habana, y Manila, sostenidas todas por el Estado, quien percibirá todas sus rentas y derechos.

En la Universidad central se enseñarán las materias correspondientes á todas las facultades en su mayor estension hasta el grado de doctor.

Las facultades de literatura y filosofía, de ciencias exactas, físicas y naturales, y de ciencias políticas y administrativas existirán en todas las universidades hasta el grado de bachiller.

La colacion de los grados de doctor, solamente tendrá lugar en Madrid.

Habrá en Madrid una escuela superior de ciencias físico-matemáticas, un Museo de historia natural y un Observatorio astronómico para el cultivo y enseñanza de las ciencias en su mayor estension. Estos establecimientos estarán bajo la dependencia del rector; pero tendrá cada uno un local independiente y reglamento particular.

Solo se dará en los Seminarios conciliares los estudios que sean necesarios para la cura de almas en la facultad de teología, fijándolos los diocesanos.

Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos incluirán necesariamente en sus presupuestos las cantidades que les correspondan para el sosten de los establecimientos públicos de enseñanza y demas atenciones del ramo. Todo el que tenga título para ejercer el magisterio de la primera enseñanza, puede establecer y dirigir una escuela particular de esta clase. El primer período de la segunda enseñanza podrá estudiarse privadamente bajo ciertas condiciones. Para ejercer el profesorado en todas las enseñanzas se requiere ser español, requisito que puede dispensarse á los de lenguas vivas que justifiquen llenar conducta religiosa y moral.

El ejercicio del profesorado es incompatible con todo empleo que perjudique al cumplido desempeño de la enseñanza.

Ningun profesor podrá ser separado, sino en virtud de sentencia judicial que le rehabilite para ejercer su cargo. Los maestros de las escuelas públicas elementales disfrutarán: casa-habitacion, local para la escuela, y un sueldo fijo que variará desde 2,000 á 8,000 rs. anuales, con arreglo á una escala de poblacion. En las escuelas incompletas pactarán, el maestro y el ayuntamiento, el sueldo que el primero haya de percibir. Por regla general, las cátedras se proveerán por oposicion y ascenso. Los maestros y maestras de primera enseñanza tendrán derecho á jubilacion, que pagarán las provincias.

El director de la escuela normal de maestros en Madrid tendrá 24,000 rs. y casa. Los maestros, de 12 á 15,000.

El sueldo de los catedráticos de segunda enseñanza, será de 6 á 12,000. Los de facultad, tendrán desde 12 á 18,000 en provincias; y desde 16 á 22,000 en Madrid por antigüedad, y ademas de 4 á 8,000 rs., por razon de categorías.

Las cátedras posteriores al grado de licenciado, pueden concederse por el gobierno á personas mayores de 35 años, con un sueldo que no pasará de 40,000 rs.

Habrá catedráticos supernumerarios únicamente para las facultades, con los sueldos de 8 á 10,000 rs. El número de estos profesores, será la tercera parte de los numerarios. Habrá, ademas, los ayudantes que determinen los reglamentos.

Habrá un consejo de instruccion pública, compuesto de 30 individuos nombrados por el Rey. La primera enseñanza, y lo mismo la industrial y sus análogas, son gratuitas. En cada distrito universitario habrá un rector nombrado por el Rey, cuyo sueldo variará desde 40,000 á 26,000 rs.; estos rectores tendrán un secretario, cuyo sueldo será en Madrid 20,000 rs.; en Barcelona, Sevilla y Valencia 16,000, y en los demas puntos 12,000. Finalmente, el gobierno ejercerá su inspeccion y vigilancia sobre los establecimientos de instruccion, así públicos como privados.

SEGUNDA EDICION DEL ATENTADO DEL DIA 7 CONTRA LA ASAMBLEA.

«Personas que nos merecen gran crédito, y á quien debimos noticias anticipadas, aunque incompletas, sobre los sucesos del lúnes 7, nos dicen se preparan sucesos análogos al atentado cometido contra las Cortes; pero esta vez tendrán mayores proporciones y mas alta gravedad.»

Esta gravísima noticia la da sin ningun comentario, ni la mas pequeña atenuacion, *La Nacion*, periódico que, segun dicen, es hoy el órgano autorizado del general O'Donnell.

¿Tan escaso de tiempo estaba nuestro *caro* colega, que ni aun pudo disponer del necesario para decir al gobierno que viviese prevenido?

Por lo que pudiera convenir, recordaremos que, al dia siguiente de los sucesos del 7, *La Nacion* escribió un artículo de enérgica censura contra las Cortes constituyentes.

PRONOSTICOS.

Vale la pena que trascribamos los que acerca del ministerio hace *Las Novedades*.

«No será larga la existencia de esa combinacion, que seria estravagante, si no fuera funesta; que escitaria la risa, si no causase amargura: no será larga su existencia, porque no es posible que el sistema representativo y las doctrinas constitucionales continúen menospreciadas estas, ultrajado aquel: no será larga su existencia, porque los errores se enmiendan, y los delirios cesan: por fortuna, los nuevos ministros no tienen condicion alguna que hagan sospechar su estabilidad, y muy pronto tendrán que retirarse de sus puestos, que solo han ocupado por uno de esos gravísimos desaciertos que de tiempo en tiempo retardan entre nosotros el desarrollo de las buenas prácticas parlamentarias.»

¡Qué contentos deben estar los nuevos ministros!!

ERRATA IMPORTANTE.

En nuestro número de ayer, en el primer artículo de la segunda plana, donde dice: «Una voz mas en favor de los *treinta y tres* Sres. Obispos desterrados,» léase «de los *Ilustrísimos*.»

CORTES.

—

Deseamos que nuestros lectores tengan el placer de saborear los debates políticos habidos ayer en el Congreso constituyente, y á ese fin retiramos gran parte de nuestros originales para dar cabida al estracto oficial de la sesion.

Hubo gran espectáculo: asistió al banco azul *todo* el ministerio, y hablaron los Sres. Sagasta, Escosura y O'Donnell.

Las tribunas rebosaban de gente, ávidas de curiosidad y de emociones.

El Sr. Sagasta pide que las Córtes declaren no hallarse satisfechas con las esplicaciones dadas por el presidente del Consejo de ministros acerca de la última modificacion ministerial.

Que al diputado proponente le sobraba razon en su demanda, es cosa que solo la *mayoría* de la Asamblea podria negar.

«Por un sentimiento de delicadeza seis ministros presentaron su dimision; la Reina admitió tres, y rehusó aceptar las otras tres.»

Esto, que fue lo que dijo el miércoles el ilustre duque, ¿á quién, que no estuviera de antemano satisfecho, podria satisfacer?

Pero el conde de Lucena con una *habilidad progresista* declara que la proposicion es un voto de censura, no ya al gobierno presidido por el general Espartero, sino á la propia persona del general, y desde ese momento la victoria fue suya.

¡Cómo no; si para vencer á la razon se echaba en la balanza el enorme peso que lleva consigo la espada brillante de Luchana!! Y luego se dirá que los gobiernos parlamentarios no buscan por el debate la verdad y el convencimiento.

Defensores obcecados del régimene monárquico, humillad vuestras frentes y reconoced vuestros errores.

La monarquía es la fórmula mas completa de la esclavitud y del despotismo; solo en los sistemas liberales, y sobre liberales *progresistas*, es donde puede encontrarse la manera de satisfacer lo que de derecho pertenece á la noble inteligencia del hombre.

Comparad vuestro método opresor con el nuestro *liberalísimo;* allí todo para la *autoridad;* aquí todo para la *razon*.

Por eso cuando en el recinto do funciona nuestra *soberanía* se presentan cuestiones que debe resolver la inteligencia *libre*..... nos vamos donde va..... el duque de la Victoria.

¡Qué subversion mas lastimosa de todos los principios de rectitud y de justicia!!

Antes, sin embargo, de la votacion debíamos disfrutar de la elocuente palabra del Sr. Escosura.

Hacia dos dias que era ministro y aun no habia roto el silencio.

«*Yo soy progresista*; ¿lo entendeis?» Este tema, que tendrá que ser el tema obligado de todas cuantas peroraciones pronuncie el nuevo ministro de la Gobernacion, sirvió de preámbulo á su discurso.

Triste condicion la del Sr. Escosura, obligado á hacer continuamente su profesion de fe.

Dijo despues que habia comprado *muy cara* la honra de sentarse en el banco azul: defendió al Sr. Arias Uría y al Sr. Luxán, y, esponiendo sus principios de gobierno, manifestó, respecto á la imprenta, que no toleraria la *licencia*.

Entendámonos, señor ministro: ¿qué es lo que S. E. llama licencia?

¿La impresion de esos artículos que vulneran todos los principios del órden social, menospreciando en política la autoridad del gobierno, y en religion las instituciones venerandas de la Iglesia?

Si esa es la licencia á que aludia el Sr. Escosura, entonces somos de su opinion; y aplaudiremos muchísimo que, para bien de la sociedad, no tolere aquella clase de escritos, donde se ha arrastrado por el lodo la dignidad y el prestigio del trono; donde se ha infamado á la Iglesia; donde se insultó al Sumo Pontífice y se llamó á los Obispos, repitiendo las palabras de un célebre diputado, *facciosos* y *verdugos*.

Pero si por licencia comprende el señor ministro, la que usan los periódicos censurando al poder y exhortándole, para que abandone el mal camino, entonces no estrañe el Sr. Escosura que disintamos de su parecer.

Concluyó su *debut* ministerial, declarando que, si la nacion tenia la desgracia de que saliese un Catilina, no encontraria un Ciceron para combatirle en el Senado, pero sí un cónsul para derrotarlo.

¡Magnífico rasgo de oratoria tribunicia! Pero se nos antoja creer que sin Catilinas, ni Cicerones, ni cónsules, España irá á parar á la misma disolucion que arruinó á la ciudad de los Césares, si continúa bajo el dominio de los principios que hoy imperan en nuestro suelo.

Despues de esta discusion se entró en la del *Crédit mobilier*, y se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 17 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Leida una proposicion que decia

«Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que las esplicaciones dadas ayer con motivo de la reorganizacion del gabinete no son suficientes para dejar á salvo el principio parlamentario.»

En su apoyo dijo, como uno de sus autores,

El Sr. SAGASTA: Señores: preciso es que nuestra inteligencia se ofusque para no entender lo que está pasando. En la Asamblea, en la prensa, en las plazas, en todas partes, hay un descontento con motivo de la crísis ministerial, y no tanto por las personas que han entrado á reorganizar el gabinete, cuanto por la manera con que se ha ido desenvolviendo esta cuestion. La crísis aparece y termina: ¡pero, señores, de qué manera! ¿Acaso los ministros que han salido han merecido de la Cámara mas desagrado que los que han quedado? ¿Ha variado la política del gabinete? Pues esto es lo principal, pues uno de los miembros que componen el gabinete nos lo dijo ayer.

El Sr. Alonso Martinez decia ayer, entre otras cosas, lo siguiente: «Señores: examinando el estado de la provincia, el estado de los caminos en Madrid, la política del gabinete y los elementos de que se compone, no puede hacer el bien del pais.» Ahora pregunto yo; si con la política que el gabinete seguia no podia hacer el bien del pais, ¿podrá hacerlo el que ha quedado? ¿Ha variado la política y el carácter de este gabinete? Para reorganizarle, ¿se han tenido en cuenta los principios parlamentarios?

Pero hay mas todavía; por unas personas no ha sido aceptado el ministerio, y lo ha sido aceptado por otras. Comparad, señores diputados, la persona que fue llamada primero al ministerio, con la que fue la última. Primero fue el Sr. Gomez de Laserna: despues, entre otros que no recuerdo, fue el Sr. Charri. y por último, lo fue el Sr. Arias Uría. ¿Hay semejanza entre unas y otras personas? ¿Era digno en las circunstancias actuales esto? ¿Hay paridad entre las opiniones de estos señores? Aquí se observa una falta de sistema, que tiene que conducirnos á un abismo.

Señores: cuando por circunstancias especiales amenaza un cataclismo al pais, deber es de todos los partidos unirse y estrecharse para evitarle. Esto es lo que sucedió antes de la revolucion: los partidos de buena fe creyeron que estaban en la necesidad y deber de unirse para conjurar el peligro que amenazaba á la nacion. La union de los partidos puede ser compacta, homogénea, absoluta: entonces, ¿por qué el objeto á que se dirige? ¿Es el mismo para un partido que para otro? Pero una vez conseguido el objeto y alcanzada la victoria y desaparecido el peligro, ¿qué es lo que procede? La division de los partidos, porque entonces no puede haber union absoluta porque conduciria al absurdo; y ¿por qué, señores diputados? La cosa es bien clara. O no hay partidos, y en ese caso no hay cuestion; ó hay partidos, y en ese caso es necesario que cada partido tenga sus principios, que no es posible tengan cabida en las doctrinas de los otros para gobernar.

Desde el momento en que uno de los principios de un partido se involucra, no puede haber unidad ni sistema. Echad una ojeada sobre la administracion; ved que el Consejo Real en el partido moderado era parte integrante de un sistema bueno ó malo, que yo no entro á calificar, cuyas partes eran los consejos provinciales.

Aquí hay unidad: pero ved los principios del partido progresista, que son las diputaciones provinciales, y ved que al mismo tiempo ha establecido el Consejo de Estado, principio del partido moderado, aunque se le dé diferente nombre. Principios del partido progresista tambien, la abolicion de puertas y consumos; entra el gobierno en esta modificacion, pero en su camino de hacer economías encuentra un obstáculo, y no puede hacer esa modificacion; ve que es imposible hacer economías, y establece de nuevo la contribucion de puertas y consumos: el pais se alarma, los diputados se oponen, y los consumos vuelven á desaparecer. ¿Y esto es gobernar, señores diputados? ¿Qué se observa aquí? Aquí no se ve mas que la duda.

Vemos, pues, que las personas que han venido componiendo los gobiernos hasta aquí, llenas de un buen deseo, han estado luchando con los principios políticos que profesaban y con su conciencia.

La union de los partidos no es posible, como ya he dicho, mas que en ciertas y determinadas circunstancias; una vez pasadas estas, el pais debe decidir qué partido es el que ha de regir los destinos de la nacion, y poner en práctica sus principios; y el deber del otro partido es apoyarle en lo que sea justo, y hacerle la oposicion en todo lo que sea contrario á sus principios; pero esa oposicion debe ser de buena fe, y siendo así es conveniente, porque así se dilucidan todas las cuestiones y se ilustran, y el pais juzga; y si cree mas conveniente los principios del partido que no está en el poder, lo manifiesta por los medios legales, para que entre á regir los destinos de la nacion. De esta manera es como llegaríamos al estado en que se encuentra la Inglaterra.

Desearia que los señores diputados tomaran en consideracion esta proposicion, para que, dando esplicaciones el gobierno, entrásemos en un terreno seguro.

El señor ministro de la GUERRA: Despues de una penosa y larga enfermedad seré muy breve, porque el estado de mi salud no me permite ser muy largo, ni hablar con esa especie de fuego que acostumbro cuando se ataca, como ha atacado el señor Sagasta al ministerio presidido por el duque de la Victoria, y particularmente al duque de la Victoria.

La proposicion presentada es el voto de censura mas amargo que se ha podido hacer al presidente del Consejo de ministros que representa la política del gabinete; y si alguna duda tuvieran los señores diputados, quedaria desvanecida con la lectura de ella. (La leyó.)

Téngase presente que estas esplicaciones fueron dadas por el digno presidente del Consejo de ministros. El Sr. Alonso Martinez habló ayer lo que tuvo por conveniente; pero lo hizo, no como ministro, sino como diputado. Pero si alguna duda podia haber quedado á los señores diputados de la intencion de esta proposicion, el discurso del Sr. Sagasta nos la ha esplicado bien claro.

Pero el Sr. Sagasta, cuya primera parte de su discurso ha

estado en oposicion con la segunda, ha hecho una amarga censura á la mayoría de las Cortes constituyentes al hablar del Consejo de Estado, porque ¿quién ha votado el Consejo de Estado? ¿Por quién ha sido propuesto? ¿Ha sido propuesto por el gobierno? No. ¿De quién salió la iniciativa? De la comision de Constitucion. ¿Por quién ha sido votado? Por la mayoría. ¿A quién, pues, va dirigida esa amarga censura? A la mayoría del Parlamento.

Señores: es muy notable lo que aquí pasa, y llamo mucho la atencion de la Cámara, porque esto puede tener mas consecuencias de las que á primera vista parece. Aquí los ataques no se dirigen á los que nos sentamos por desgracia en estos bancos, van, por encima del gobierno, á las Cortes. Yo he leido, porque entonces no asistia á las sesiones por mi enfermedad, una célebre discusion en que se hizo por un señor diputado una amarga censura de los acuerdos de las Cortes constituyentes; yo he leido, y me espanto al decirlo, y siento no haber estado en este banco para haberme levantado á protestar, que se nos ha llamado Catilinas.

Esto se dice en público Parlamento por un señor diputado que no puede ignorar la historia de Catilina, el hombre lleno de vicios, el hombre que trataba de apoderarse de la fortuna pública y privada, el hombre que no contestó una palabra y bajó su cabeza al elocuente discurso de Ciceron, y se fue fuera de Roma con la gente que acaudillaba; y esto, señores, que seria muy grave en unas Cortes ordinarias, lo es mucho mas en estas, que tienen que constituir el país; porque si nosotros somos los primeros en desprestigiarlas, ¿qué hará el país? ¿Qué harán los enemigos de la situacion creada en julio? ¿Qué harán nuestros enemigos?

Voy á entrar, señores, en algunas de las consideraciones que ha hecho el Sr. Sagasta.

Ha dicho primero que, con esta crísis, el país se ha puesto en conmocion. Señores: es indudable que no puede haber ninguna modificacion en los hombres que la corona llama á ser ministros sin que haya perturbacion, aunque no en el órden público. El señor presidente del Consejo de ministros manifestó ayer las causas de la crísis. Yo, señores, comprendo tres motivos para salir un ministro del ministerio: primero, cuando no merece la confianza de la corona; segundo, cuando en una votacion importante deja de tener mayoría en la Cámara, sobre todo en una Cámara constituyente, porque en otra ordinaria puede elegir la corona entre llamar al país á nuevas elecciones ó quitar los ministros; y tercero, cuando hay disidencia entre uno ó dos ministros y los demas, ó bien cuando hay una razon de patriotismo ó de cansancio, por la cual creen conveniente retirarse; y estas han sido las razones que han tenido los seis ministros para presentar su dimision á S. M.

Las personas que ocupaban estos bancos, llenos de patriotismo, dijeron al presidente del Consejo: «Nosotros no seremos un obstáculo á la marcha política del gabinete: tenemos una especie de oposicion en el Congreso, que puede perjudicar los negocios públicos, y depositamos en su mano nuestra dimision, para que la corona pueda elegir hombres que merezcan la confianza de la Cámara.» El presidente del Consejo aconsejó á S. M. que tuviese á bien admitir la dimision de unos y no la de otros.

Ha dicho el Sr. Sagasta que en la recomposicion del gabinete no se habia consultado á las notabilidades políticas de la Cámara. Yo, señores, ó no entiendo los gobiernos parlamentarios, ó creo que ni aun esta circunstancia le ha faltado á este gabinete. Es costumbre, sin que sea necesidad, porque en esto no tienen cortapisa las prerogativas de la corona, es costumbre en los gobiernos parlamentarios, cuando ocurre una crísis, llamar al presidente de la Cámara, que es el producto de la mayoría, para que indique personas á S. M. Aquí no estábamos en ese caso, porque el presidente del gabinete, el que representa la política del gobierno, permanecia en su puesto, y, de consiguiente, la política del gabinete no podia variar; las personas que entrasen no podian entrar imponiendo condiciones, sino sujetándose á las que se les impusieran.

Sin embargo, el presidente del Consejo de ministros llamó, no solo al presidente de la Cámara, sino á dos dignos vicepresidentes, y precisamente uno se sienta en el centro y otro en la izquierda. Llamó tambien á otras varias personas representantes de diferentes fracciones de la Cámara, para consultarlas sobre la política del ministerio.

Con este motivo me haré cargo de una indicacion hecha por el Sr. Sagasta, en la cual ha manifestado su estrañeza de que el gobierno no echase mano de personas que podian llegar á ser los elementos mas grandes de la situacion. Es indudable que hay personas muy capaces, de grandes conocimientos, que no han tenido todavía tiempo para distinguirse, y que, cuando llegue ese caso, podrá suceder muy bien que hagan eclipsar otros soles que hayan brillado hasta aquella época; pero mientras no lleguen á conocerse, es preciso que aquellas personas que, ya por su posicion oficial, ya por haber sido ministros, ó ya por haber sido diputados varias veces, son conocidas, sean llamadas en casos como este.

El Sr. Sagasta ha padecido tambien una equivocacion. Su señoría ha dicho que el Sr. Laserna fue el primero llamado para ocupar el ministerio de Gracia y Justicia, y el último el señor Arias Uría; y yo le diré, porque el presidente del Consejo me dice que no hay inconveniente en decirlo, que el Sr. Portilla fue la primera persona á quien se le ofreció la cartera de Gracia y Justicia, y el Sr. Portilla no la admitió, no por estar en oposicion con la política del gabinete, sino porque está enfermo, y esto le imposibilita de desempeñar el ministerio como él quisiera.

Se ha dicho tambien que el gobierno no hace mas que manifestar una grande debilidad que nos conduce al abismo. Tranquilícese el Sr. Sagasta; estamos muy lejos del abismo. Los hombres que han podido asegurar la situacion mas difícil hace un año; que han hecho frente á la invasion carlista, que hoy lo hace á un partido combinado con un movimiento socialista en Cataluña, los que castigarán con mano fuerte á los que alteren el órden público, sabrán evitar ese abismo.

Su señoría ha dicho que era necesario estar unidos y compactos: ¿quiénes? Si su señoría rechaza á los hombres que ha votado la mayoría de las Cortes constituyentes, ¿quiénes son esos que van á presentarse unidos y compactos para hacer frente? Y para que la contradiccion sea mas manifiesta nos ha dicho que rechaza á todos, hasta los que hemos hecho la revolucion.

Creo que he contestado en cuanto he podido, porque aun me encuentro débil, al discurso del Sr. Sagasta, y voy á concluir diciendo desde luego que el gobierno mira esta proposicion como un voto de censura, y ruega á las Cortes no la tomen en consideracion.

El Sr. SAGASTA (rectificando): Señores: yo he combatido la política liberal, como se ha combatido otras veces. Su señoría prueba la justicia de la proposicion cuando la ha querido dar una interpretacion viciosa, diciendo que envolvia un voto de censura al duque de la Victoria.

Pero que la proposicion está en su lugar, ¿habrá nadie que lo niegue? ¿No habrán echado una ojeada los señores diputados á la prensa de todos los colores? Pues precisamente ese clamor público es el que encierra la proposicion que con otros compañeros he presentado.

Vamos al otro cargo grave. Es verdad, señores, que las Cortes constituyentes han votado el Consejo de Estado: pero no es menos verdad que las Cortes han votado otra porcion de cosas que era necesario votarlas, y que la generalidad de los señores diputados han votado lo que no sentian. (Muestras grandes de desaprobacion en la Cámara. Todos los señores diputados se levantan á pedir la palabra, incluso todo el ministerio.) Al ver esto, no puedo menos de decir lo contrario.

Aquí ha venido el presupuesto de la Guerra, por ejemplo; pues cuando vino, algunos señores diputados se levantaron á combatirle, y dijeron: es necesario suprimir algunas capitanías generales: ¿y qué se contestó á esto? Que sí, que efectivamente se podian suprimir; pero que esto no se podia hacer en un dia ni en dos. En esta alternativa, ¿cómo habian de oponerse al presupuesto de la Guerra? Pues bien, lo que ha pasado con el ministerio de la Guerra ha pasado con otras muchas cosas, y esto es lo que yo quise decir cuando dije que se votaba una cosa sin sentirlo así.

El Sr. PRESIDENTE: Que está su señoría rectificando.

El Sr. SAGASTA: Señor presidente: vea su señoría que he estado en un caso muy apurado, y he tenido necesidad de aclararlo.

Tambien nos ha dicho no fue el Sr. Laserna el que fue primero llamado para ser ministro de Gracia y Justicia; lo fue el Sr. Portilla; pues esto es una razon mas en mi favor; de suerte que tengo, en vez de dos argumentos, cuatro.

Que yo he rechazado los partidos que han tomado parte en la revolucion; al contrario, yo los acepto, pero no como su señoría; yo los acepto en el terreno político, pero quiero que no entren juntos á gobernar; quiero que se combatan el poder uno á otro en el terreno de la buena fe.

Yo lo que he querido es aconsejar que se una el partido progresista; porque, mirado bien, parte de este partido se ha unido al partido moderado, y lo que quiero es que vuelva á su bandera; por lo tanto, pido que se tome en consideracion.

El señor ministro de la GUERRA: Voy á contestar nada mas que á las últimas palabras del Sr. Sagasta, de que el partido progresista debe acogerse á su bandera, mi bandera, señores, es el manifiesto de Manzanares, esa es mi bandera, y no otra.

El Sr. FIGUERAS (para una alusion): Señores: tranquilos estábamos en nuestra tienda, cuando ha venido un paladin á retarnos; pero hoy no aceptamos el reto, porque somos ajenos á esta cuestion; no es cuestion de democracia; nosotros votaremos como mejor nos convenga; pero se han hecho alusiones personales, á las que no puedo menos de contestar. Dice el ministro de la Guerra: «Aquí se dijeron ciertas palabras, y ¡cuánto siento no haber estado en aquella sesion!» Yo tambien lo siento, señor O'Donnell; pero, ¿no estaban allí los Sres. Zavala, Alonso Martinez, Huelbes y otros señores ministros? ¿Por qué no contestaron? Eso quiere decir que solo su señoría es el único para contar. (*Aplausos*).

El señor ministro de la GUERRA: Yo estoy siempre dispuesto al combate, tanto aquí como fuera de aquí. (*Murmullos*). Señores: hablo en sentido de mi profesion. Yo contestaré al señor Figueras; pero antes voy á decir una cosa á la mayoría de las Cortes. El Sr. Figueras ha dicho: «Hoy nosotros no tenemos que ver nada en esta cuestion; es una cuestion del partido progresista; él se compondrá como pueda;» ruego tengan presente estas palabras los señores diputados.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Siento, señores, tener que molestar la atencion de las Cortes el primer dia que me cabe la honra, caramente comprada, desde este sitio, en un negocio de esta naturaleza. Las personas, ministros de la corona, son algo mas que personas, y los que hemos entrado de nuevo en el gabinete presidido por el duque de la Victoria, tenemos necesidad de decir á las Cortes aunque sean pocas palabras

Yo respeto el patriotismo del Sr. Sagasta y sus buenas intenciones, y cuyo tino parlamentario no ha sido muy bueno en este dia; y las palabras que ayer dijo el presidente del Consejo de ministros fueron bastantes, y no debió decir mas.

¿Qué venimos á buscar nosotros aquí, señores? ¿Por ventura, posicion, nombre, dignidad siquiera? ¿Pues no lo estais viendo que se levanta un orador de los que se llaman de la montaña, los enemigos naturales del gobierno y de sus principios fundamentales, que es una guerra civil en vuestro campo?

No viene ya solo el ataque de la Montaña roja, ni de la Montaña blanca, el ataque viene..... no sé de dónde viene; la votacion lo dirá; ahora veremos dónde está el partido progresista; y digo en nombre de los tres ministros que acabamos de entrar, que no seremos ministros sino con mayoría progresista, que no queremos mas mayoría que la de los progresistas, y si esta nos falta, repito, dejaremos de ser ministros.

Yo he venido de otro partido, y estuve allí honradamente; y vine aquí, vosotros sabeis por qué, no es este el sitio de hacer hojas de servicio: si alguno hay de vosotros que abrigue alguna sospecha, me voy, no debo estar entre vosotros, porque á los que me atacan con el filo del anónimo, no les hago el honor de contestarles.

Hasta aquí, señores, la Cámara ha estado ocupada en discusiones políticas; discusiones en las cuales todos los diputados han votado conforme con lo que sentian, á pesar de lo vertido por algun señor diputado; y digo esto por mí, que he sido diputado antes que ministro, y espero ser diputado despues, que ha sido una ofensa á la Asamblea nombrada por el pueblo soberano, á quien representa.

Decia, señores, que esta Asamblea se habia ocupado de las cuestiones políticas: ahora ha llegado otro período, ahora vamos á ocuparnos de las leyes orgánicas, leyes que van á ser el complemento de nuestra Constitucion política, que hemos votado.

Ahora vamos á entrar en el terreno de la gobernacion, en el terreno práctico; vais á votar la ley electoral y la de libertad de imprenta; esa ley que ha de permitir la libre emision del pensamiento en este país, y otras muchas leyes orgánicas, como la de la Milicia nacional, la de ayuntamientos y diputaciones provinciales, porque á eso es á lo que hemos venido.

Yo soy liberal, y quiero la libertad hasta donde debe llegar: soy monárquico, y quiero la monarquía dentro de ciertos límites; y así, cualquiera que quiera una monarquía donde la libertad no sea posible y fácil, ese es mi enemigo; lo mismo que el que quiera llevar la libertad tan lejos, que el principio monárquico peligre. Contra los unos y los otros combato. Quiero la libertad, pero con órden; y si, por desgracia, ocurriera la repeticion de sucesos que no quiero calificar, el ministro de la Gobernacion no estaria en su gabinete dando disposiciones, sino en la calle.

Se ha dicho que el general O'Donnell es un estorbo en el gabinete: á esto ya se ha contestado muchas veces, y yo digo ahora que una de las razones que he tenido para entrar en el gabinete, ha sido el que estaba él, y que el gabinete presidido por el duque de la Victoria no representa mas que el principio liberal; pero el ministro de la Gobernacion, y lo mismo el de Fomento y Gracia y Justicia, responden, son responsables de la conducta del gabinete, y cada uno de ellos en su departamento.

Concluyo con manifestar que si la nacion tuviese la desgracia de que saliese un Catilina, no encontraria un Ciceron para combatirle en el Senado; pero sí encontraria un cónsul que le derrotaria.

El Sr. Pastor retiró su firma de la proposicion, porque, segun manifestó su señoría, habia firmado con el objeto de que el señor Alonso Martinez diese esplicaciones sobre las palabras que pronunció ayer.

Puesto á votacion si se tomaba en consideracion la proposicion, fue desechada en votacion nominal por 151 votos contra 57, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *no:*

Vega de Armijo, Gonzalez de la Vega, Bayarri (D. Pedro), Vinent, Ustariz, Echagüe, Camprodon, Gomez de Laserna (don Pedro), Iglesias, Muchadas, Fuentes, Alvarez, Codorniu, Somoza (D. Benito), Lopez Grado, Lallana, Macrohon, Luzuriaga, Alfaro, Salillas, Milagro, Romeo, Molina, Maestre (D. Antonio), Presa, Arenal, Bayarri (D. Pascual), Franco, Gonzalez (D. Ambrosio), Patiño, Aguirre, Roda, Zafra, Lorente, Pita, Lopez Infantes, Bugueiro, Miguel Romero, Ulloa, Carrias, Alonso Colmenares, Suarez (D. Gregorio), Hazañas, Santa Cruz (D. Francisco), Gonzalez (D. Antonio), Hernandez, Ortiz Amor, Santana, Climent, Ovejero, Mollinedo, Peña, Avecilla, Chacon, Reus, Campos, Gil Virseda, Tabuérniga, Lara, Moreno Nieto, Salmeron, Llanos, Labrador, Carrera, Rivera, Caballero, Madoz (D. Pascual), Cortina, Sancho, Oliver, Monzon, Santa Cruz (D. Juan José), Galvez Cañero, Benitez de Lugo, Muñoz Sotomayor, Franquet, Montesino, Santibañez, Cantalapiepra, Zorrilla, Udaeta, Echevarría, Ugarte, Echarri, La Rua, Elío, Iñarra, García Jove, Gener, Batllés, Olea, Lafuente, Fernandez Llamazares, García (D. Manuel Vicente), Villar, Miranda, Pasaron, Ruiz Gomez, Lopit, Portilla, Olózaga (D. José), Sanchez Silva, Gallego, Dulce, Ros de Olano, Serrano Dominguez, conde de Reus, Frias, Valenzuela, García (D. Diego), Medrano, Pardo Osorio, Iriarte, Novoa, Macía, Poyan, Guardamino, Altuna, Arellano, García Gomez, Cardero, Gomez, Huelbes, Serrano Bedoya, Montero, Alegre, Gurrea, Torrecilla, Jimenez, Sanchez del Arco, Blanco, Lassala, Villalo-

bos, Leonés, Navarro (D. Alonso), Vera, Rossique, Güell, Dotres, Salvá, Porto, Perez (D. Tomás), Moratin, San Miguel, Valdés, Rodriguez (D. Vicente), Falcon, Leon y Medina, Mendez Vigo, Corradi, Degollada, señor presidente.

Señores que dijeron *si:*

Calvo Asensio, Garrido, Godinez de Paz, Alonso (D. Juan Bautista), Pardo Bazan, Gaminde, Perez Zamora, Gomez de la Mata, Seoane, Llorens, Uzuriaga, Alonso Cordero, Perez (don Ramon), Baeza, Amado, Bulnes, Yañez (D. Ignacio), Yañez (D. Manuel), Collantes, Osorio Pardo, Cuenca, Ovieco, Camacho, Yañez (D. Matías), Fernandez de los Rios, Moriarty, Lamadrid, Sagasta, Bueno, Torre (D. Juan), Alvarez Acevedo, Guzman y Manrique, Castro, Nocedal, Moyano, Rancés, Montemar, Sandoval, García Britz, Bertemati, Gil Sanz, García Ruiz, Lozano, Rivero, García Lopez, Jaen (D. Tomás), Monares, Sorní, Somoza (D. Ramon), Alfamer, Torre (D. Cárlos), Madoz (D. Fernando), Orense, Ordáx, Ruiz Pons, Figueras, Pomés.

Se aprueban los artículos 7 al 19 del proyecto de sociedades anónimas.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Canuto, Rey de Dinamarca, y San Mario, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Sigue el jubileo de Cuarenta Horas al glorioso San Sebastian, en su parroquia titular, donde, con dicho motivo, se acantará á las diez Misa mayor; y por la tarde solemnes vísperas, en preparacion de su anual festividad. Asistirá el venerable cabildo de señores curas y beneficiados de esta corte.

NOTA. En San Ignacio, á las tres y cuarto de la tarde, será el culto á San José, y predicará D. José Manzaneda.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA dedica sus consideraciones al proyecto de instruccion pública, que califica de antieconómico y defectuoso.

LA ESTRELLA se ocupa de las posiciones que en Crimea tienen las naciones beligerantes, y de los verdaderos resultados obtenidos por cada una de ellas.

EL CATÓLICO dice que la solucion ministerial ha sido saludada con la silba mas completa de que puede haber memoria.

LA IBERIA hace la crónica de la sesion del 16, y trata con justa severidad el incalificable desahogo del Sr. Laserna, á quien presenta como desgraciado en 1843, funesto en 1854, y perjudicial con sus influencias en 1855.

EL LEON ESPAÑOL fija el porvenir del ministerio, que dice está juzgado por sus anteriores compromisos.

LA ÉPOCA encuentra justificado el desahogo del Sr. Laserna en la sesion del 16. Censura que no haya aceptado la cartera de Gracia y Justicia, con lo que, y acompañado de otros hombres, hubiera dado al ministerio la autoridad de que carece, y justifica al que han dado en llamar ministerio metralla.

Periódicos del 18.

LA NACION, á propósito de la sesion de ayer, dice que es preciso convenir, en que el general O'Donnell posee gran tacto parlamentario y suma sagacidad.

¿Quién alaba al novio?...

EL PARLAMENTO *labora* por los principios conservadores.

EL OCCIDENTE hace notar el altísimo desden con que, en la solucion de la crísis, ha sido tratada la Asamblea.

¡Qué importa, si así le gusta al duque invicto!!

EL CLAMOR se entretiene en comentar la sesion.

Este periódico es oposicionista, y su ex-director, Corradi, ministerial.

LA SOBERANÍA prosigue la guerra contra el ministerio.

LA ESPAÑA critica la sesion.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy contiene dos reales órdenes sobre servicios prestados por la Guardia civil.

Concesiones de obras otorgadas por el ministerio de Fomento, y entre ellas la autorizacion para hacer los estudios de un ferro-carril en los criaderos de carbon de Gargallo, provincia de Teruel.

Resolucion por el ministerio de la Gobernacion de una consulta sobre derechos de sanidad.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy trae el siguiente despacho particular:

«*Paris, juéves* 17.—Por un despacho de Bourgueney, fecha en Viena ayer 16, se sabe que Esterhazy ha escrito de San-Petersburgo, diciendo que Nesselrode le ha notificado la aceptacion pura y simple de las proposiciones contenidas en el *ultimatum*, las cuales servirán de preliminares para la paz.»

Este parte, que tan en contradiccion se halla con el otro, relativo á la medida tomada por el Austria, mandando romper las relaciones diplomáticas con la Rusia, es otra prueba del cuidado con que se debe proceder, en punto á dar crédito, y á formar conjeturas sobre los sucesos que hoy están llamando la atencion pública en Europa.

—Los despachos telegráficos de los periódicos estranjeros, referentes á la cuestion de paz, son contradictorios, y no añaden ningun nuevo pormenor. Publicamos, sin embargo, los mas importantes.

«*Berlin 12 de enero.*—Ha llegado esta mañana el baron Seebach, de regreso de San-Petersburgo, y de paso para Paris.»

«*Id. 12, por la noche.*—Asegúrase que las contra proposiciones de la Rusia, son en parte idénticas á las modificaciones indicadas por el baron Seebach, y están en parte basadas sobre la mayor estension dada espontáneamente á lo declarado en la circular de Nesselrode de 22 de diciembre. La Rusia consentiria, segun parece, en ceder el delta del Danubio. Se espera al plenipotenciario militar ruso Beckendorff.»

—Ha llegado á Marsella el *Carmel* con noticias de Constantinopla del 3. El *Diario de Constantinopla* anuncia que la campaña del ejército turco en Imerecia ha sido abandonada definitivamente para cubrir á Erzeroum. Principiaban á llegar á Trebisonda las tropas de Omer-Bajá. El general Mouravieff ha pedido refuerzos de Goumri, y fortificado á Kars para hacer que sea esta ciudad la base de sus operaciones en la próxima primavera. Se añadia que el general Mouravieff, despues de haber fortificado á Kars, se dirigia contra Erzeroum.

—Abd-el-Kader ha llegado á Damasco. El Sultan le ha regalado un palacio que tenia en esta ciudad.

—Segun leemos en los periódicos de Turin, la situacion de aquel gobierno era sumamente crítica y se temian gravísimos conflictos. El Tesoro se ve en los mayores apuros.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 17.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 35,50 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, 22,45 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,25 d.
Idem de segunda, 6,15 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 75 d.
Idem de á 2,000 rs., 79 p.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 73,50 p.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 73,50 p.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 95,50 y 96.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 102 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 d.
Paris, á 8 dias, 5,30. d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 56	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25	rs. vn.
Algarroba..	de 22	á 22 1|2	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos escriben de Tarragona. Al preguntársele dias pasados al señor gobernador civil si se pagaria al clero, contestó. «¿Por qué no se le ha de pagar? ¿Por ventura, no trabaja él en su ministerio, como nosotros en el nuestro?»

Mucho nos complaceria el que su conducta tuviera imitadores.

—**El Sr. Escosura, en su discurso de ayer, escitó la hilaridad.** Pero los que rieron no lo hicieron á mal hacer. S. E. encomiaba las prendas que adornan á su colega de Gracia y Justicia, y para abonar que se le haya puesto al frente de la magistratura esforzó sus argumentos, diciendo: que se habia querido para aquel elevado puesto á un magistrado lleno de canas. El señor Arias Uría viste al parecer una soberbia peluca negra y de aquí el que todo el mundo soltara la carcajada.

—**El Sr. O'Donnell nos dijo ayer que su salud no es buena.** Traslado á *La Epoca*.

—**Dícese que será subsecretario de Gobernacion el Sr. Iglesias,** gobernador de Valladolid.

—**La prensa presiente que ha de ser represivo con ella el señor** Escosura. Lo encontramos natural y lógico.

—**Parece que bastantes diputados de los *puros* faltaron á lo** convenido en la reunion celebrada, y en la que se aprobó el voto de censura que apoyó el Sr. Sagasta.

—**Para poner en movimiento el espediente de ensanche de la** Puerta del Sol, el Sr. Escosura ha nombrado una comision bajo la presidencia de D. Fermin Caballero.

—**Asegúrase que se va á tratar nuevamente por el ministerio** la cuestion de desamortizacion de las Provincias Vascongadas.

—**Nada hay sobre variacion de gobernador de Madrid.**

—**Se confirma el rumor de que el Sr. Corradi irá á Lisboa de** ministro.

—**El Sr. Gaminde ha tenido la frescura de negar el auto del** juzgado, por el que se declara hijo legítimo á D. Pedro Benito, siendo valedero el matrimonio contraido en Inglaterra. *La Epoca* copia en estracto el auto. De aquí resulta, que se halla á la vez casado con dos mujeres; y no podemos dejar de admirar que no se haya propuesto su espulsion del Congreso, y que se le entregue á los tribunales, para que se le castigue con arreglo á la ley. El sigue como si tal cosa, hablando de moralidad, como su bello ideal.

—**Parece que se ha desistido del propósito de construir un** teatro en la calle de Jovellanos.

—**El mal estado de los caminos, hace que se reciban en Ma**drid con notable retraso los correos. Otro tanto acontecerá en las provincias.

—**La escuela progresista rechaza en teoría la influencia mili**tar, y se lo ha compuesto de modo, que de ocho ministros seis son militares.

—**De Gijon nos hablan de las lamentables desgracias ocurridas** á las lanchas pescadoras de aquel puerto, que fueron envueltas por la tormenta, sumergiéndose algunas. Se habian ahogado hasta 13 desgraciados. La consternacion de la poblacion fue general.

—**Ayer salieron para Barcelona los representantes de la clase** obrera.

—**El Sr. Camacho, comandante del segundo batallon de lige**ros, ha hecho dimision de dicho cargo.

—**Afirma *La Epoca* que, ademas de la proposicion que ayer** ha ocupado á las Córtes, oradores notables de la derecha y de la Montaña interpelarán al gobierno el sábado sobre la situacion política del pais.

—**Dice *La Soberanía*:**

«Siete mil duros se le dieron al Sr. Escosura para habilitacion y Viático, al ser nombrado embajador en Portugal, para que estuviera allí siete meses. Ahora se le darán otros siete mil al que le reemplace, y como cada cuatro ó cinco meses se nombra un nuevo representante de España en aquel pais, resulta que, entre sueldos y habilitaciones, cuesta esta legacion al Estado, ó sea al pueblo, que es el que paga, mas de millon y medio de reales anuales, pudiendo calcularse lo mismo, sobre poco mas ó menos, para las de los otros paises.

»¡Cómo ha de querer el gobierno presupuestos de 800 millones!...»

—**Dice un periódico:**

«En otros tiempos tenian coche solo los ministros. Ahora lo tienen tambien los subsecretarios, algunos directores, y el director de Ultramar; teniendo, ademas, algunos ministros, no solo un coche, sino tres. Vamos progresando.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Mose.*

PRINCIPE. A las ocho. — *Derechos póstumos.* — *La Dama duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*

CIRCO. A las ocho.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

Se da cuenta del despacho ordinario, sin que ocurra nada de particular.

Cuéntase en la tribuna que ha habido una especie de motin de gente jornalera, que se ha dirigido al ayuntamiento pidiendo trabajo.

Se anuncian grandes debates para la sesion de mañana.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 251. Madrid, sábado 19 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, num. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

TRIUNFOS DE SATANÁS EN EL PIAMONTE, DURANTE EL AÑO DE 1855.

Con este epígrafe publica el periódico *L'Armonía*, de Turin, una reseña de los principales sucesos que, en daño de la religion y de los buenos principios, han tenido lugar en aquel pais, que atraviesa una situacion bastante parecida á la nuestra, y corre parejas con la desventura que á nuestro destino preside. Esta malhadada razon de semejanza nos ha movido á darle cabida en nuestras columnas. Dice así:

«No solo impiedad sino estupidez, seria el querer negar la existencia de los diablos, y la parte que toman en las cosas del mundo. «El dogma de los espíritus sobrehumanos, escribió Vicente Gioberti en su *Introduccion al estudio de la filosofía*, es comun á todos los pueblos antiguos y modernos, y á los filósofos mas ilustres de todos tiempos.» Todos los hombres de sano juicio, han opinado unánimemente, que el diablo, con razon ó sin ella, goza en la tierra de los derechos civiles y políticos. El diablo escribe, habla, vota, hace de periodista, de tipógrafo, de ministro, de diputado, y, por último, dicho sea con reserva, hasta de diplomático.

»El diablo, con sus picardías, con sus malas artes, llamadas por San Juan en el Apocalipsis *altitudines Satanæ*, tiene siempre una sed insaciable, segun la bella frase de Milton, de hacer al cielo una guerra inútil. Nace combatiendo á Dios, y vive de esta lucha. El diablo, confesó el mismo Bayle, *es el jefe de las criaturas rebeldes; él entronizó á Mahoma, y le incitó á establecer una religion falsa, y procuró tener siempre un pie en las conquistas hechas por el buen partido.* Bayle confiesa ademas el antagonismo que existe entre Cristo y el diablo.

«La victoria del Mediador, dice, consiste en hacer caminar á los hombres por la senda de la verdad y de la virtud; y la del diablo en hacerles recorrer las vias del error y del vicio.» Y lord Byron en su *Peregrinacion de Child-Harold*, afirma, que el hombre solitario no puede conversar sino con Dios *ó con el diablo, que viene á declarar una guerra fatal á nuestros mejores pensamientos.*

»Esta verdad la espresó admirablemente San Ignacio de Loyola en su meditacion de *Las dos Banderas*. Existe una lucha perpetua: Cristo y Satanás combaten juntos, y los hombres, dividiéndose en dos grandes partidos, siguen unos la bandera de Cristo y otros la de Satanás. Los *moderados* no existen, y no pueden existir, porque las banderas son dos únicamente: ó con Satanás, ó con Cristo, no hay medio.

»Este combate se verificó en el Piamonte en el año 1855. Compareció Satanás enarbolando su bandera, en la que se veian escritas estas tres palabras: *orgullo, independencia, confiscacion*. Y al punto corrieron á su lado los ministros, los ministeriales, muchos abogados, muchos médicos, un sinnúmero de estudiantes y gente de todas clases, gente que obraba y gente que estaba con las manos quietas; gente charlatana y gente silenciosa, demócratas y moderados, incrédulos y creyentes á medias, imprudentes y prudentes falsos. Todos estos individuos formaban varios batallones á sueldo de Satanás: el batallon de la demagogia, el batallon del justo medio, el de la rapiña, y otros.

»Satanás, que estaba á la cabeza, se volvió á mirar hácia atras, y al ver aquella inmensa muchedumbre, restregándose las manos de placer, aturdido de su poderío, esclamó: «¡No hubiera creido jamás que contaba tantos partidarios en el Piamonte!» —

»Comenzó la batalla en el año 1855, y Satanás quedó vencedor. Triste tarea es hoy la nuestra, al tener que referir las victorias. Satanás venció cuando de las filas de sus enemigos vió desaparecer á la Reina María Teresa, á la Reina María Adelaida y al duque de Génova, que salian de la vida militante; venció al ver despreciado oficialmente el Monitorio del Sumo Pontífice, y repartido como por burla á los diputados; venció cuando Urbano Batarzi, en la Cámara electiva, prorumpió en solemnes mentiras con respecto á los frailes y á las monjas, confirmando el renombre que le diéramos primero de Gioberti, y luego de *embustero oficial*.

»Satanás venció cuando no se tomaron en consideracion las innumerables peticiones presentadas al Parlamento de los piamonteses en favor de la Iglesia; venció cuando se infringió el pacto solemne jurado por Cárlos Félix en 1828, y se negó el pago de deudas y la restitucion de lo mal adquirido; venció cuando se rehusó la generosísima oferta hecha al Estado por Mons. de Calabbiana, en nombre del episcopado subalpino; venció cuando despues de algunos dias de crísis ministerial se confió el poder otra vez al antiguo ministerio.

»Una victoria de Satanás fue la liga del Piamonte con Mahoma y con el anglicanismo; una victoria de Satanás, la vergonzosa empresa de los *berlindot*, los conventos escalados, las puertas violentadas, las ruedas rotas; una victoria de Satanás los empleados públicos que sacrificaron su conciencia á la conservacion de sus destinos y sueldos; una victoria de Satanás, la garantía pública concedida á los malandrines; una victoria de Satanás, los síndicos y recaudadores destituidos por no haber querido faltar á sus deberes de católicos.

»Venció Satanás cuando en Turin se condenó á *L'Armonia* y al conde de Camburzano *contra los mismos principios del derecho penal*, como hubo de declararlo el tribunal de Casacion; venció cuando por el mismo hecho fue absuelto *El Piamonte* y condenado *El Campanone*; venció cuando la *Gaceta del Pueblo*, pudo calumniar libremente al sacerdocio, y el médico Borella, diputado, inventar y falsear impunemente el calendario de un sacerdote de 1813: venció cuando el ministerio fiscal toleró las blasfemias contra Dios y contra los Santos, publicadas por el periodismo libertino.

»Triunfos fueron de Satanás los aplausos del protestantismo al Piamonte; las alabanzas que *El Times* prodigó á nuestro ministro; la aprobacion de las sociedades heterodoxas y felicitaciones á las mismas. Triunfos fueron de Satanás los asilos de párvulos perseguidos en Turin, solo por estar su direccion á cargo de monjas, y ser regidos á la manera católica; las religiosas sometidas á un exámen, y atormentadas con pretensiones no exigidas por las leyes; el pan necesario para la vida negado á los frailes, á quienes se quitaban sus propiedades; el convento de Santa Cruz no devuelto á las canonesas lateranenses, y los dominicos, los oblatos, y las monjas capuchinas, puestos todos en medio de la calle: *¡Inmisiones per angelos malos!*

«Venció Satanás cuando se prohibió en el ducado de Aosta festejar á la Inmaculada Concepcion de María Santísima; venció cuando se puso preso al cura de Verrés, que alejara á los indignos de la sagrada fuente bautismal; venció cuando se declaró la guerra á las Sras. del Sagrado Corazon de Chambery. Venció Satanás cuando los periódicos ministeriales se sometieron á una *direccion protestante*; cuando la municipalidad de Pinesole asistió á la inauguracion del templo valdense; cuando el conde de Cavour, que habia combatido contra los curas y los frailes, se levantó á defender á los *barbetti*, y á pedir recursos para ellos, despues de haber tronado contra la santa pobreza de los monjes. *¡Exagitabat eum spiritus nequam!*

»Triunfos fueron de Satanás la inundacion de presos en cárceles y presidios, la multiplicacion de robos y asesinatos, el sinnúmero de procesos que ahogaba á los tribunales, las continuas ejecuciones que cansaban al verdugo. Satanás vió todo esto, y se rió, porque el número de sus secuaces aumentaba. Los ladrones, los asesinos, los galeotes, están con él, y militan bajo sus banderas. Quieren la independencia y la libertad, y se rien de las escomuniones y del Papa.

»Pero el triunfo mas señalado de Satanás tuvo lugar cuando, puesta frente á frente la verdadera y única religion de Cristo, y la triste y destructora herejía, se dió repetidas veces la preferencia á esta sobre aquella; cuando el ministerio primero dió un crédito para dar á los valdenses lo que habia quitado á los católicos; cuando luego escribió en su balance una partida *para los valdenses*, despues de haber borrado la señalada á la única religion del Estado; cuando, finalmente, se dispensó de exámen á los herejes profesores del colegio de la Torre de Luserna, y se sujetó á él á las católicas Sras. del Sagrado Corazon de Chambery. Nunca tuvo Satanás mayor consuelo.

»En memoria de los triunfos conseguidos, la librería del infierno se aumenta en 1855 con varios volúmenes. Hay una coleccion de leyes, y otra de las circulares del señor Oytuna, director de la Caja eclesiástica. Hay en dos tomos muchos discursos de algunos diputados, los cuales encabezó Satanás con caractéres de fuego: *Visto, se aprueba;* hay una infinidad de artículos de *L'Union*, de *L'Opinione*, de la *Gaceta del Pueblo;* y tambien una protesta de catolicismo manifestada por *El Piamonte*.

»Satanás espera bastante para 1856. Pero ¿le dejará Dios en libertad? Querrá en su justicia, tardar todavía un año en dar órden al Arcángel San Miguel para relegarlo á los desiertos del Egipto superior? Así está escrito en sus inescrutables decretos, que debemos adorar. Cumple á los buenos el resistirse al leon que ruge y da vueltas tratando de devorarnos, y resistirle *fortes in fide*. ¿Qué podemos temer, si Dios está con nosotros?

»Los triunfos de Satanás son un verdadero castigo. La mayor maldicion de las Sagradas Escrituras es esta: *Diabolus stet a dextris ejus;* póngase el diablo á la derecha del malvado. Los buenos, despues de haber sido suficientemente probados, conseguirán la libertad de los hijos de Dios. El Omnipotente, nos librará de las uñas de Satanás, como libertó á Noé del diluvio, á Abraham de uno de los Caldeos, á Job de sus dolores, á Isaac de la cuchilla de Abraham, á Loth de las inmundicias de Sodoma, á Moises de la vara de Faraon, á Daniel del Lago de los leones, á Susana de los calumniadores, á David de Saul y de Goliath, á Pedro y á Pablo de su prision.

»Esperemos con paciencia y resignacion que los tiempos maduren, deplorando las iniquidades pasadas y combatiendo las presentes. Recordemos que el cielo no quiere parte activa en la gran lucha, y que cooperamos á nuestra salvacion. Roguemos; obremos unidos en una sola fe, en un solo deseo, y llegará un año tarde ó temprano, en que nos será dado escribir, no ya los triunfos de Satanás, sino las victorias de la justicia y de la virtud.»

APERTURA DEL ATENEO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

En la noche del sábado último tuvo lugar la inauguracion de las cátedras del Ateneo, leyendo el Sr. Martinez de la Rosa un discurso, que, en sus formas, se halla muy distante de ostentar aquella brillantez y lozanía á que ha debido su alta reputacion literaria el célebre poeta, y en su fondo da una triste idea de la capacidad del no menos célebre ex-ministro para juzgar de ciertas cuestiones. Que el Sr. Martinez de la Rosa no encuentre ya flores para adornar sus pensamientos no lo estrañamos; pero si nos choca sobre manera que juzgue todavía de las cosas como pudiera hacerlo en sus juveniles años, cuando las ilusiones dominan, cuando la esperiencia no ha ejercido su desconsolador ministerio.

Quiso el Sr. Martinez de la Rosa probar en su discurso que el siglo actual tiene ya un carácter propio, que le distingue de sus predecesores, y un espíritu que le vivifica y anima. Así es, en efecto; pero no estamos conformes con las pruebas aducidas en apoyo de la proposicion.

El vapor, aplicado como fuerza motriz, la electricidad, esplotada como medio de trasmision del pensamiento, son dos hechos grandes, incomprensibles mucho tiempo atras, y bastantes por sí solos para causar la mayor admiracion. Son realmente dos portentosos adelantos, que revelan la marcha rápida y prodigiosa de la civilizacion; pero no son esos ni otros hechos semejantes los que dan á entender, los que mas verdaderamente espresan la cultura de los pueblos, como supone el Sr. Martinez de la Rosa. Hay mucho de ficticio, mucho de aparente, en la civilizacion ponderada de los paises, que la hacen consistir tan solo en esos elementos.

Precisamente allí donde ya no se camina sino por ferro-carriles, donde no se navega sino á impulsos del vapor, donde casi no se habla sino por medio de los alambres eléctricos; allí es donde tienen lugar cada dia y á cada momento escenas que ciertamente rechazarian otros siglos menos adelantados; allí es donde se ven rasgos que repugnan y chocan abiertamente con la idea de verdadera cultura.

Citó el Sr. Martinez de la Rosa como distintivo del carácter de este siglo, el espíritu de tolerancia que hace imposibles las guerras de religion, la suavidad introducida en la misma guerra, y el deseo ilimitado de la adquisicion de riquezas.

Poco exacto anduvo tambien el antiguo conservador en semejantes citas; solo sobre la última estamos conformes. Esa lucha tremenda que hoy conmueve al mundo entero, no se debe ciertamente sino á la intolerancia: una cuestion religiosa la ha dado orígen, por mas que luego la política se haya apoderado del campo.

¿Y es espíritu de tolerancia el que preside á las persecuciones que contra la Iglesia se lanzan ahora, casi con mas rabia que nunca, porque se presenta cada vez mas visible la impotencia de los esfuerzos del mundo para derribar la obra de Dios? Ahí está el Piamonte, ahí están los cantones suizos, ahí está nuestra España, en donde hasta se cierra la boca á los príncipes de la Iglesia, que pueden responder de la tolerancia de este siglo en materia de religion. Lo que hay es otra cosa muy distinta, lo que hay es indiferencia, que efectivamente formará un distintivo del carácter de este siglo, como el ateismo lo formó de otra época no muy lejana.

¡Suavidad en la guerra! Así se proclama, así se dice, pero tambien se olvida cuando llega el caso. Natural es, que el Sr. Martinez de la Rosa vaya perdiendo la memoria, pero no creimos que llegara á tanto. Sentimos que la historia de nuestras disensiones civiles; que los hechos atroces ordenados por el gobierno, en que figuraba el mismo autor del discurso, se encarguen de desmentirle, y que hagan otro tanto las víctimas inmoladas hace poco, á consecuencia de bandos sanguinarios; y que hagan lo mismo las escenas de barbarie, que de cuando en cuando representan en Oriente las naciones civilizadas que han ido á defender la causa de la civilizacion.

La sed insaciable de oro, ese sí que es el verdadero carácter de la época, carácter que, por mas que diga el Sr. Martinez de la Rosa, no hará que el siglo ocupe muy buen lugar en la historia, porque, siempre justa é imparcial, no podrá tener encomios y loores para esa fatal idolatría de los goces materiales.

Pero el Sr. Martinez de la Rosa, tan falto ya de memoria, tan poco exacto en sus apreciaciones, no pudo menos de reconocer que no hay elemento alguno capaz de contener el ímpetu furioso de la revolucion social que ruge y amenaza mas que el elemento religioso. Reconocimiento por el cual concluimos felicitándole, por mas que sea tardío, y arrancado por la fuerza, y en contradiccion con lo que antes se ha sostenido.

La verdad no es mas que una, y tarde ó temprano hay que ceder á su irresistible luz. Compadecemos, sin embargo, á los que tardan en abrir sus ojos, porque les ha de atormentar mucho el recuerdo de su ceguera.

RASGOS DE CIVILIZACION DE LOS ANGLO-AMERICANOS.

De una carta de Manila, que trae *El Diario Español* copiamos la siguiente relacion de un hecho atroz, que revela lo dispuestos que se hallan siempre, y donde quiera que sea, los *yankées*, á dar muestra de la estremada civilizacion que entre ellos reina, la cual aparece cada vez mas contraria á todos los buenos sentimientos, á todos los buenos principios, sobre todo en materia de amor á la humanidad, que no conocen sino de palabra.

La fragata anglo-americana *Waverley*, su capitan Francis Oliwaur, salió de Suatao (China) el 12 de octubre, con direccion al Callao, trasportando 450 chinos, que se destinaban á la esplotacion de las islas de Guano, pertenecientes á la república peruana.

Al quinto dia de viaje, el capitan murió inesperadamente, y el segundo piloto, George Freeman French, que le amaba mucho, queriendo sepultarlo en tierra, puso la proa á Manila, despues de envolver el cadáver de su amigo en alquitran y sal, y de embalarlo en una caja de madera bien preparada. Tambien aspiraba á proporcionarse en nuestro puerto un piloto de altura, porque el tercero del buque era solo hombre de mar.

Las circunstancias de traer á bordo un cadáver de muchos dias, y de hacer fallecido tambien dos pasajeros, impidieron que la fragata fuese admitida á libre plática, y se la mandó en observacion á Punta-Sangley. Esto pasaba el 27 del mismo octubre.

Mas á las once y media de la mañana, los cocineros del pasaje, á quienes se habian ofrecido cuatro pesos cada mes para comprar fresco, reclamaron del piloto George el cumplimiento del contrato, que parece miraba con indiferencia, y despechados, le entregaron las tablillas en que la estipulacion estaba asentada. Pareció mal este golpe de atrevimiento á la gente fogosa del equipaje, y como se trataba de miserables, arrancados por el engaño y la violencia á sus familias, que esto y mucho mas se hace por aquí sin ser el Africa, creyeron muy del caso aplicarles una correccion de puntapies y empellones, que, si fue injusta, tampoco alcanzó á contener el descontento.

Los chinos, pues, gritaron, y armándose, segun algunos, de cacerolas y platos rotos, amenazaron de muerte con tan débiles armas á una tripulacion de 24 hombres robustos, vigorosos y fuertes.

El piloto George creyó entonces que su valor estaba á prueba, y disparando las pistolas, é hiriendo á dos de los bullangueros, dió la señal para la matanza, en la que tomó cada cual la parte que pudo, sin curarse de los que mataba, heria ó magullaba.

Con esto, la victoria se declaró por los anglo-americanos. Los chinos fueron á precipitarse en el entrepuente y los sollados, donde quedaron prisioneros con las escotillas cerradas, los cuarteles echados y las barras atravesadas.

Sofocados por el calor, fatigados por una atmósfera pestilente y desfallecidos de hambre, permanecieron en aquella prision catorce horas seguidas. Sus esfuerzos por conseguir la libertad, por respirar un aire puro, por apagar la sed, fueron completamente inútiles. Sus mediadores eran apaleados, y el agua caliente vertida por las rendijas, y los pistoletazos disparados á quema ropa dentro de los mismos sollados, les advirtieron que no les quedaba otra esperanza que la muerte.

Heridos, dilacerados, destrozados un gran número de ellos, se anticiparon indudablemente á la gran catástrofe; pero la asfixia debia comsumarla, y cerca de 300 hombres yacian cadáveres en aquel lugar de desolacion, cuando los ruegos de los consignatarios del buque consiguieron que se abriera la comunicacion para tanto desgraciado.

Una relacion semi-oficial, que se ha publicado, limita el guarismo de los muertos á 251; pero no se ha contado con 44 individuos que faltan en el pasaje, cuya desaparicion no se puede esplicar sino abriendo las fosas de la inhumacion; porque es evidente que, encargados los presidiarios de aquella operacion penosa, que, ademas, se ejecutó de noche, equivocaron la cuenta.

La tripulacion de la *Warveley* se encuentra presa y sometida á una instruccion criminal ante el juzgado de Marina.

SOBRE EL ANUNCIADO ATAQUE CONTRA LA ASAMBLEA.

La Epoca aclara, conorma y comenta en los siguientes términos, la grave noticia de nuevas alarmas que dió en su número de anteayer, y que *La Nacion* copia como si fuese suya.—Nada tenemos que decir.—Sabido es de antiguo que, aquel que siembra vientos, recoge tempestades.

«Es natural que hayan impresionado vivamente las noticias que ayer dimos sobre próximos sucesos de la índole que tuvo el atentado cometido contra las Cortes. Tenemos, sin embargo, derecho á ser creidos, por lo mismo que un mes antes de los sucesos del 7, anunciamos se preparaba un atentado contra el general O'Donnell y los diputados de la mayoría, que habia de verificarse en el seno mismo de la Asamblea. Si este no tomó mayores proporciones, acaso se debió principalmente á que el ministro de la Guerra no estaba allí. Hoy decimos que no se ha desistido de un nuevo 7 de enero y de un nuevo 28 de agosto; que los trabajos en este sentido se hacen en grande escala, y que personas para quienes no están cerradas las puertas de las regiones políticas no son enteramente ajenas á los planes de la futura revolucion.

»Los tempestuosos debates á que se cree dé lugar la cuestion de Hacienda, presentarán ancho campo para ciertas manifestaciones patrióticas.

»Creemos que el gobierno no puede ignorar lo que pasa. Esperamos, pues, qué es lo que hace el nuevo ministro de la Gobernacion, y si sabe poner el dedo en la llaga, sin emplear para nada la violencia ni faltar á la legalidad.»

SINTOMAS ALARMANTES.

Vivimos en continuo peligro, y cada dia que pasa nos trae una prueba de la exactitud con que se espresó el señor Huelbes cuando manifestó ser un milagro que trascurrieran veinte y cuatro horas sin un nuevo motin.

Hé aquí lo que ocurrió ayer.

«A cosa de las ocho de la mañana del dia de ayer, numerosos grupos de jornaleros, que, en un principio, compondrian de 400 á 500 hombres, atravesaron por la calle de Alcalá, con intencion de reclamar del señor duque de la Victoria que mandase darles trabajo. Tambien acudieron á las casas Consistoriales con el mismo objeto, y á eso de las nueve se reunieron todos en la plazuela de Isabel II, y tomaron por la calle de la Biblioteca. Bien se compondria entonces la reunion de unos mil hombres.

»El ayuntamiento se reunió anoche en sesion estraordinaria, con el objeto sin duda de arbitrar recursos con que emprender obras y dar ocupacion á una parte de los jornaleros que no la tengan.»

RESULTADOS DE LA REVOLUCION PARA LA IGLESIA.

Llamamos la atencion del gobierno sobre la siguiente carta de nuestro corresponsal de Oviedo.

Ningun español, que de católico se precie, podrá pasar su vista por ella sin sentir la mas profunda amargura.

¡Qué tiempos, Dios nuestro, estos de mentido progreso!!

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»OVIEDO 15 de enero.

Nadie asistió á Misa á la santa iglesia catedral el domingo 13 del corriente que no se hubiese contristado con los anuncios del acuerdo tomado por S. E. y el Illmo. cabildo. En aquel dia se celebraban las últimas Misas de alba, de once y de doce. Con esta determinacion se espone á la mitad del pueblo á no cumplir el santo precepto. Ya no arderá delante del Sagrario sino una sola lámpara, y no habrá capilla sino los dias de primera clase.

»¡Quien es el responsable de esta horrible situacion! ¡Todos lo sienten y lo conocen!! No necesito yo decirlo.—*El Corresponsal.*»

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA

CARIDAD CRISTIANA EN VALENCIA.

La gran asociacion de beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados, reunida en junta general el juéves 3 del corriente, nombró por unanimidad protector mayor y presidente de su junta directiva al Excmo. señor conde de Cervellon, y por vicepresidente al muy ilustre señor conde de Rótova. Tambien fueron elegidos vocales de la misma junta, los señores D. Miguel Payá, D. Joaquin Hernandez, cura de San Salvador, D. Francisco Matheu, canónigo, D. José Vicente Fillol, D. Vicente Gabaldá, el muy ilustre señor conde de Almodóvar, D. Joaquin del Portillo, D. Antonio La-Cuadra, D. Ramon Dorda, don Pedro Dorda, D. Juan de Dios Montañés, D. Francisco Ignacio Monserrat, D. Atanasio Checa, D. José María Llopis y D. Francisco de Paula Jimenez y Marco; y, por último, de entre estos fueron nombrados: tesorero, D. Ramon Dorda; contador, don Joaquin Portillo, y secretario, D. Francisco de Paula Jimenez y Marco.

Presentáronse luego, y fueron aprobadas, la cuentas del pasado año, 1855, cuyo cargo ascendia á 151,601 rs. 10 mrs., siendo su data de 145,289 rs. 14 mrs., y resultando por ello para el año corriente un sobrante de 6,311 rs. 30 mrs.

La asociacion ha repartido, durante el año último, 123,123 raciones, figurando en ellas, ademas, una partida de 8,105 rs. vn. por limosnas estraordinarias, distribuidas con motivo del cólera.

SERVICIOS QUE Á LA EDUCACION DE LAS NIÑAS ESTÁN PRESTANDO LAS MONJAS EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

El dia 7 del corriente quedaron abiertos y en ejercicio los asilos de párvulos para niñas, que se han establecido en los con-

ventos de religiosas de intra y estramuros de Valencia. Las comisiones locales de instruccion pública visitaron con este objeto, en el mes de diciembre último, todos los espresados conventos, y se encontraron con los resultados mas satisfactrios y halagüeños para las religiosas, á cuyo cargo han quedado estos asilos de instruccion de niñas pobres. Las muestras de gratitud que las comisiones han recibido de las religiosas al hacer la visita, no se borrarán ciertamente en los corazones generosos. Todas á porfía ansiaban espresar su reconocimiento hácia la municipalidad, que, en medio de sus muchas y graves atenciones, ha pensado, sin embargo, en organizar una enseñanza, que es eminentemente bienhechora para las clases desvalidas de nuestro pueblo, y que no podrán menos de bendecir las pobres madres de familia que no han tenido hasta ahora el consuelo de ver educadas á sus tiernas hijas en esos asilos que la piedad y la religion acaban de depararles.

Todo lo que aquí dijéramos acerca del gusto, del interes y de la afanosa solicitud con que han acogido este benéfico pensamiento esas virtuosas hijas del claustro, seria pálido y nada espresivo para dar á nuestros lectores una idea que les hiciera comprender todo el celo y cristiana abnegacion con que han tomado á su cargo la enseñanza de los tiernos seres que se les confian. Bien seguros estamos de que sus padres y madres bendecirán la mano protectora que se encarga de tanto bien.

Las comisiones de instruccion primaria que, animadas del mejor celo, iban inspeccionándolo todo, se vieron admirablemente sorprendidas ante los trabajos que ya tenian dispuestos las religiosas. En el convento de la Presentacion se encontraron colocadas ya en cuadros las lecciones de lectura y silabeo, que por reglamento está mandado rijan en las escuelas públicas: en el de la Encarnacion vieron que el local se hallaba dispuesto con todo el esmero y comodidad que puede apetecerse en un colegio privado: en el de Santa Catalina de Sena tuvieron ocasion de admirar una larga mesa de escribir que ha costeado la misma comunidad, con sus correspondientes muestras y demas enseres caligráficos: en el monasterio de la Zaidía tuvieron tambien que admirar hasta un reglamento interior, dictado por su celosa abadesa; finalmente, en todos ellos han encontrado las mas inequívocas muestras del esmerado celo y evangélica caridad de tan piadosas comunidades, y de todos han salido altamente complacidos, para mas y mas felicitarse de su buena obra.

CORTES.

Unas veces con ligera, frívola y lánguida discusion, otras con ninguna absolutamente, se aprobaron en la sesion de ayer nada menos que tres proyectos, para la creacion de otras tantas sociedades de crédito, dos estranjeras y una española. De esta hecha salimos de apuros, y vamos á nadar en la abundancia. El profeta de la situacion ha tocado con su vara mágica en la roca, hasta ahora estéril, de los capitales, y el dinero brotará en raudales por todos lados.

Consumada esta grande obra, las Cortes volvieron á la discusion del presupuesto del ministerio que desempeña hoy el Sr. Luxán, y en la cual no ocurrieron mas que dos cosas, que puedan llamarse notables: una, que el señor marques de Albaida declaró á la agricultura indigna de la proteccion del gobierno, lo cual, si es una idea detestable, es tambien una gran novedad y un descubrimiento debido á la escuela del progreso rápido. Otra, que señor ministro de Fomento, contestando al marques demócrata, encontró motivos para espetarnos la millonésima edicion de sus conocimientos geológicos, que deben formar sin duda todo su mas precioso caudal científico, segun la frecuencia con que los exhibe.

Una voz de alarma se dió ayer en el Congreso: el señor Calvo Asensio preguntó al gobierno, si habia algo de verdad en los rumores esparcidos por un periódico acerca de una reproduccion de los sucesos del dia 7. El señor Escosura declaró que no sabia una palabra; pero que el gobierno adoptaria las medidas convenientes, añadiendo S. E. que no se alteraria el órden.

Que contesten al ministro los grupos que ayer mañana recorrieron la capital pidiendo trabajo.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 18 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continúa la discusion sobre sociedades anónimas.

Leida una enmienda ó artículo adicional, dijo en su apoyo, como uno de sus autores,

El Sr. YAÑEZ (D. Manuel): Es muy posible, señores diputados, que lo que se dice fuera de aquí respecto de la intencion de los firmantes de este artículo adicional, se interprete mal; y por eso me creo en el deber de esplicar el verdadero móvil que hemos tenido para presentarle, despues de haberlo meditado mucho.

Se dice, señores, que nosotros nos proponemos evitar el que se hagan concesiones de esta naturaleza, y que este es el único medio de retardar, cuando menos, la concesion para la formacion de sociedades anónimas. Todos los firmantes de la proposicion, y particularmente yo, soy partidario decidido de la formacion de esas sociedades, y creo que de ellas ha de venir el bien para este pais.

Pero vosotros no querreis, señores diputados, poneros en ridículo, ni que se ponga el gobierno, admitiendo todas las proposiciones sin meditar bien de dónde vienen y cómo vienen, y haciendo estas concesiones de manera que mañana vayan á quedar completamente defraudadas las esperanzas de las Cortes.

Admitimos las proposiciones que se presentan siempre que estén garantidas, que es el único medio de evitar lo que sucedió el año 47 y 48, cuando la formacion de las sociedades anónimas, que han acarreado la ruina de muchas familias.

Tengo una gran confianza en que la comision, el gobierno y las Cortes admitirán este artículo, porque está en el ánimo de todos.

El Sr. PRESIDENTE: Calvo Asensio tiene la palabra, para hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Llamo la atencion de la Cámara sobre la pregunta que voy á hacer al gobierno, cuyo origen es el contenido de cierto periódico, que bebe en muy buenas fuentes, y que dice lo siguiente: «Personas que nos merecen mucho crédito nos han asegurado que se trata de repetir el atentado del dia 7, pero con mayores proporciones.»

Esto es tan grave, que no puede pasar desapercibido. El gobierno debe tener en su mano los hilos de la trama, y ha debido tomar declaraciones sobre lo que aquí se dice.

Pero si esto fuera un pretesto para venir á parar á una reaccion, y para hacer prisiones como en otra época, esto lo necesitan saber las Cortes, y por eso necesitan que el gobierno dé esplicaciones. Ayer nos dijo el señor ministro de la Gobernacion que, caso que se alterara el órden público, no estaria en su gabinete dando disposiciones, sino en las calles.

El señor ministro de la GOBERNACION: La pregunta que ha hecho el Sr. Calvo Asensio es grave; pero su fundamento no me parece tan sólido como á su señoría.

Voy á empezar por rectificar un error que ha padecido, sobre algunas palabras que tuve la honra de pronunciar ayer. Dije yo, que el gobierno tenia la obligacion y la resolucion de mantener el órden público; que lo haria con la ley en la mano, sujetándose estrictamente á ella, y haciendo que todo el mundo se sujete tambien; pero que si, por desgracia, se alterara el órden público, el ministro de la Gobernacion sabia su deber, y no se estaria en su gabinete dando disposiciones, sino que saldria á la calle á hacer frente al motin. Esto lo dije ayer, y lo repito hoy.

Pero no se entienda por esto que el que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso ha de esperar á que se altere el órden.

Sepan las Cortes y la nacion, que el ministro de la Gobernacion no duerme, que vela por sostener el órden público; y que si, á pesar de esto, llegase á suceder un conflicto, será el primero que, cumpliendo con su deber, se presentará, ó á perecer en él, ó á sofocarlo.

En cuanto al artículo, dice su señoría que es de un periódico que bebe en buenas fuentes. No sé qué significa esta metáfora de beber en buenas fuentes. El ministerio no tiene mas que un periódico oficial, que es la *Gaceta*; de esa responde, de cualquier otro periódico, no. Habrá periódicos que apoyen al ministerio, como los habrá que le hagan la oposicion; pero ni de unos ni de otros responde el ministerio, mas que, como ya he dicho, de la *Gaceta*.

Sin embargo, creo que esa noticia que aparece en *La Iberia*, debe haberse copiado de un periódico de la tarde, al cual se le imponen relaciones con el ministro de la Gobernacion, y esto es un error. Sus doctrinas son enteramente opuestas á las mias, y las mias son las de todo el gabinete.

Se dice que se repetirá el atentado del dia 7, pero en mayores proporciones. No quiero recordar lo que pasó, porque los que tomaron parte están *sub judice*, y el gobierno respeta la independencia de los tribunales, y no quiere gravar la situacion de esos infelices.

No tengo ningun dato oficial para creerlo. Yo, sin embargo, tengo los ojos abiertos; miro hasta donde cualquiera mira, y con mucha atencion, y me declaro responsable de cualquier atentado por no haberlo previsto. Pero ya he dicho que no tengo ningun dato oficial, sin embargo, hago la declaracion, que el gobierno está prevenido para toda eventualidad hasta donde alcanza el entendimiento humano, y que contamos con el pais, con la Milicia nacional y con la obediencia del ejército, y con todos los señores diputados, pertenezcan á cualquier fraccion que sea, porque en cuestiones de órden, todos nos hallamos animados de los mismos deseos, y todos somos ministeriales.

Tranquilícese el Sr. Calvo Asensio y las Cortes, pues el gobierno hará que se respete la independencia de la Cámara, para que ningun acontecimiento pueda influir en las decisiones de ella.

En resúmen, no tengo oficialmente dato alguno sobre el atentado de que se trata. Si por desgracia hay necios, locos ó malos, que piensen en ello, que tengan presente que el gobierno tiene los ojos abiertos y que tiene fuerza. No digo mas.

El señor ministro de la Gobernacion leyó un proyecto de ley sobre concesion de derechos pasivos y abono de años de servicio á los nacionales que fueron á Cádiz, firmado por el anterior ministro de la Gobernacion, el Sr. Huelbes.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente.

El Sr. SANTA CRUZ (D. Francisco): La comision ha comprendido el objeto que se ha propuesto el Sr. Yañez.

La comision no ha exigido el depósito previo que se propone en el artículo adicional, y diré las razones. Todos tenemos todavía en la memoria los desastres ocurridos con las sociedades anónimas en el año 46 y 47. Aquellos desastres dieron motivo á la ley de 28 de enero del 48, ley que, como estaba dictada en momentos en que se habian visto tantos males, adolecia del defecto que adolecen estas leyes dadas en estas circunstancias, era soberanamente restrictiva. Pero ni en esta ley, tan restrictiva como era, ni en el reglamento que se dió el mismo año, todavía mas restrictivo, se exigia que pusieran un depósito previo al tiempo de formarse las sociedades. Por esa misma ley no se permitia á las sociedades que se estendiera ningun título de accion hasta que estuviesen definitivamente constituidas.

La comision no tiene dificultad en acceder al espíritu de la enmienda; pero no puede de ninguna manera llevar las precauciones á tal punto, como pide el Sr. Yañez. Por consiguiente, cree la comision que, respecto de las sociedades que tienen solicitado el permiso, se las debe conceder un plazo para el depósito previo que se propone. De esta manera, la comision no tiene dificultad en aceptar la enmienda, de que los señores firmantes, y en otro caso las Cortes, resolverán lo que tengan por conveniente.

El Sr. Yañez rectificó, despues de haber preguntado al señor ministro de Hacienda si aceptaba la enmienda, á lo cual contestó que, no habiendo estado en el salon cuando la habia apoyado el Sr. Yañez, ni tampoco cuando le contestó el Sr. Santa Cruz, no podia emitir su opinion sobre ella.

El Sr. ORENSE: Si se aprobase la enmienda del Sr. Rivadeneira se abre una puerta á una sociedad y se cierra á otra, y esto no me parece muy bueno. Por consecuencia, aquí se debe jugar limpio é igual para todas.

Por consecuencia, el negocio, visto así, es muy grave: hay dos sociedades estranjeras, y con una de ellas hemos tenido una gran benevolencia, mientras que á la otra la cerramos la puerta; por eso he dicho que debia haber igualdad para todas las sociedades, y, por consiguiente, yo no me atrevo á pedir á las Cortes que en la misma sesion en que se apruebe una sociedad se desapruebe otra, y por lo tanto, suplico á las Cortes que, teniendo en cuenta todas las observaciones que he manifestado, no tomen en consideracion la enmienda del Sr. Yañez Rivadeneira.

El Sr. Yañez Rivadeneira, retiró su enmienda.

Asimismo retiraron sus respectivas adiciones los señores Carrias y Ovejero.

Lido el art. 11, y despues de ampliamente discutido, fue aprobado.

Leido el artículo por el que se concede la autorizacion á los Sres. Pereyre para la formacion de una sociedad de crédito bajo las bases establecidas en el mismo artículo, dijo

El Sr. MOLLINEDO: Tengo que hacer una aclaracion. Los Sres. Pereyre quieren que quede aclarado, que ellos habian pensado en hacer el depósito, y que lo tienen hecho.

El Sr. SANTA CRUZ: A fin de que no se pueda confundir en España y en el estranjero esta concesion, se añade el título de moviliaria.

Despues de una ligera alteracion que propuso el señor Fuentes, que fue admitida por la comision, fue aprobado el artículo.

Leida otra autorizacion para la formacion de una sociedad, titulada de Crédito Español con las bases para su formacion, dijo

El Sr. SANTA CRUZ: La comision propone que se haga la variacion de título, diciendo Crédito de España, para que no pueda confundirse esta sociedad.

Sin discusion fueron aprobados los tres artículos primeros.

Leido el 4.°, fue retirado á peticion del Sr. Udaeta, lo que fue admitido por la comision, quedando el art. 5.° como 4.°, y así sucesivamente.

Fueron sin discusion aprobados los dos artículos restantes.

Leido un proyecto de ley para la concesion del establecimiento de una sociedad de crédito á varios capitalistas españoles, titulada Compañía de comercio, de industria y comercio de España, dijo

El Sr. UDAETA: Yo suplicaria á la comision que suspendiese esta discusion, puesto que en las dos sociedades que se han aprobado se han variado los títulos, y tal vez los señores que concurren á la formacion de este, querrán variarlo.

El Sr. SANTA CRUZ: No podemos acceder á lo que pide el Sr. Udaeta, pues nos hemos propuesto que queden hoy aprobados todos los dictámenes.

Sin discusion fueron aprobados los ocho artículos de que se compone.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del presupuesto de Fomento.

Leido el capítulo 3.°, dijo

El Sr. ORENSE: No debe ser cuenta del gobierno las escuelas de agricultura ni la cria caballar, porque lo pueden hacer los particulares, y pudiéndolo hacer estos, ni las sociedades anónimas deben ocuparse de esto.

En cuanto á las escuelas de agricultura, dando un premio á las provincias que las establecieran, al momento se verian plantear muchas. Nosotros lo que necesitamos es hacer mucho con poco dinero.

El señor ministro de FOMENTO: ¿Es posible que el señor marques de Albaida crea que en España hay muchas escuelas de agricultura, y que el ministerio de Fomento debe quitarlas, cuan-

do solohay tres, ó mejor dicho dos, porque la central todavía no se ha establecido? ¿Le parece mucho en una nacion agrícola, cuya riqueza consiste en esto?

Lo que necesita nuestro pais es saber mucho en estas materias, mas que en otras ciencias que han servido en otros tiempos para levantar nuestras glorias. Yo no quiero insistir mas sobre esto, porque conozco la ilustracion de los señores diputados, que sin embargo que tenga el Sr. Orense las ideas que quiera, las Cortes aprobarán estas cantidades.

Vamos á la cria caballar.

uego al Sr. Orense que recuerde lo que ha pasado en Inglaterra, que se ha encontrado sin tener caballos, porque la raza de allí era malísima. Pues bien, con el artificio, con la constancia y con el dinero han conseguido tener caballos de todas clases; así es que de esta manera tienen caballos para todas sus necesidades.

Despues de hablar los Sres. Carrias, Jaen y Ruiz Gomez, se aprobaron los capítulos III y IV.

Suspendida esta discusion, se leyó el despacho ordinario, y se señaló para mañana, peticiones, interpelaciones y preguntas, y se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Domingo de Septuagésima.—El Dulce nombre de Jesus, y los Santos Fabian y Sebastian, mártires.

Es dia de Anima, visitando cinco altares de cualquiera iglesia.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de Cuarenta Horas, al ínclito mártir San Sebastian, en la iglesia parroquial de su advocacion, donde se le celebra como á su patrono y titular. Será panegirista el señor D. Joaquin Serra, sacristan mayor de las Salesas nuevas; y por la tarde, á las cuatro, solemnes completas y procesion con S. D. M. para reservar.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santa Inés, vírgen y mártir, y San Fructuoso y compañeros, mártires.

CULTO DIVINO.

En la Iglesia parroquial de San Ildefonso, se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á su glorioso titular. A las diez Misa mayor, y por la tarde el acto de la reserva de S. D. M.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA se hace eco de los rumores y noticias de paz, y se felicita, y desea que se realice. Hablando de la solucion de la crísis ministerial, dice que se ha hecho sin motivo justificativo, y enumera las ventajas que con ella hemos sacado, que están reducidas á la paralizacion de los negocios, variacion de empleados, y pension de 30,000 rs. á los ministros salientes.

LA ESTRELLA dice que la escuela liberal, lejos de establecer el imperio de la ley, ha entronizado la violencia y la fuerza.

EL CATÓLICO discurre sobre la circular del Sr. Escosura á los gobernadores, fijándose en lo que él llama la obligacion de los ministros, de facilitar el progresivo liberal desarrollo y satisfaccion de los intereses y necesidades, así *morales* como materiales.

EL LEON ESPAÑOL se admira y maravilla de las esplicaciones dadas por el señor presidente del Consejo de ministros, sobre la modificacion que ha sufrido el gabinete.

LA ÉPOCA se felicita con las noticias pacíficas que nos ha comunicado el telégrafo, y presiente dias de ventura para la Europa.

Periódicos del 19.

EL CLAMOR concluye así la crónica de la sesion:

«Segun el Sr. Luxán, el gobierno es el encargado de fomentar la riqueza del pais, y los españoles no tienen otra cosa que hacer, como el cerdo de la fábula, sino
tenderse á la bartola,
roncar bien y dejar rodar la bola.

»¡Qué felices vamos á ser bajo la fomentadora administracion del Sr. Luxán!»

LA ESPAÑA estudia la Milicia nacional bajo el punto de vista del dia 7. No es mal modo de examinar la cuestion.

EL SUR se las há con el Sr. Escosura, sobre aquello de los Catilinas y Cicerones.

LA SOBERANIA *hace* filosofía democrática.

EL PARLAMENTO contiende con *La Nacion* sobre las oposiciones.

LAS NOVEDADES no cuentan nada de nuevo.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica la ley para la construccion de una casa-fábrica de moneda y demas efectos timbrados.

Ley rehabilitando la memoria de D. Juan Vaulltuna, y concediendo pensiones á su familia.

Real decreto resolviendo què una junta especial examine la legislacion de resguardo y proponga las reformas necesarias.

Real órden nombrando los individuos de dicha junta.

Ley del ferro-carril de Zaragoza.

Nombramiento del subsecretario de Gracia y Justicia, y dos resoluciones de consultas sobre venta de bienes nacionales.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* no trae ningun parte telegráfico.

En los periódicos estranjeros se hallan los siguientes, todos relativos á los rumores sobre la contestacion de la Rusia á las proposiciones del Austria.

«*Viena 13 de enero.*—La *Correspondencia austriaca*, al anunciar la llegada de la respuesta del gabinete de San-Petersburgo, añade que esta respuesta contiene algunas reservas, la mayor parte de pura fórmula, pero que, sin embargo, el lenguaje conciliador de Rusia no debe hacer perder la esperanza de un resultado favorable.»

«*Idem, domingo 13 de enero.*—La *Correspondencia austriaca* ha anunciado que la respuesta de Rusia parece conciliadora, y que lleva el sello de sentimientos pacíficos. Sin embargo, esta respuesta no contiene una adhesion suficiente á las proposiciones del gabinete de Viena, que espresaban la última resolucion de las potencias aliadas en lo relativo á las garantías de paz.

»Parece que hay dificultades que se oponen á hacer creer que se ha conseguido el objeto deseado.

»El príncipe Gorstchakoff ha enviado ayer un despacho á su corte para esponerla la situacion.»

«*Idem, domingo, 13 de enero.*—Ha llegado la respuesta de Rusia á las proposiciones de paz de Austria. Despues que tuvo conocimiento de ello el conde Buol, informó al príncipe Gortschakoff de que la legacion austriaca entera saldria de San-Petersburgo el 18 de enero.»

«*Lóndres, lúnes 14 de enero.*—*El Post* publica la respuesta rusa.

»Rusia rechaza la segunda cláusula de la primera proposicion, la relativa a la rectificacion de su frontera con Turquía

»Rusia rechaza tambien la cuarta proposicion, segun la cual queda reservado á los aliados el derecho de presentar condiciones especiales.

»Rusia acepta lo demas, inclusa la neutralizacion del mar Negro, con algunas modificaciones.

»Rusia propone, en vez de que los aliados ocupen las plazas fuertes, devolver Kars á la Puerta y el territorio que ha tomado á Turquía en la última campaña.

»*El Post* añade que si Rusia no notifica su aceptacion pura y simple á las proposiciones del conde de Esterhazy antes del 18 de enero, tiene este instrucciones para salir de San-Petersburgo.»

—Sigue en sus sesiones el consejo de guerra de Paris. Parece que una de las cosas que en él se han de resolver será la cuestion del mando superior de los ejércitos.

—Se ha publicado en Lóndres un folleto, titulado: *¿Y despues? ¿Y despues?* firmado por Mr. Ricardo Cobden, y escrito en sentido pacífico. Toda la prensa inglesa y una parte de la opinion pública, se ha declarado contra el folleto.

—El gobierno inglés, con el asentimiento de los de Francia y Turquía, ha autorizado la formacion de un cuerpo de ejército, que se compondrá de los polacos prisioneros ó que deserten de las filas de Rusia, cuyo cuerpo llevará el nombre de Cosacos del Sultan.

BOLSA.

Los precios en la Bolsa de ayer fueron: 3 por 100, 36,50 c. Diferido 23,15 d.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer se dijo, y á nosotros nos parece increible, que el señor Escosura habia hecho indicar á algunos señores diputados, que á este carácter reunen el de empleados públicos, y que, con arreglo á su conciencia, habian apoyado con su voto la censura al gobierno, que aguardaba hicieran dimision de sus destinos. A pesar de nuestra incredulidad, el hecho se daba por cierto.

—Ayer fue dia de gran movimiento en las Cortes. Las leyes en discusion sobre compañías de crédito interesan á los que, en el lenguaje bursátil se llaman hombres de negocios. Muchos eran los que vimos dirigirse al Congreso. Y no eran solo españoles, habia muchos estranjeros.

—Hemos sido desgraciados en las indicaciones que hicimos al Congreso. Las que nos permitimos en el número de ayer han sido por completo desatendidas.

—Han importado en ocho meses 25,000 duros los despachos telegráficos de particulares.

—Discutiose anoche en la sub-comision de presupuestos el reintegro del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854. Los Sres. Concha y García (D. Diego) presentaron una proposicion, en que se propone el reintegro en billetes del Tesoro sin interes, amortizables desde 1.° de julio próximo, por todo su valor nominal, en pago de bienes nacionales.

—Los capitalistas presienten que los fondos públicos tendrán gran subida si se firma la paz.

—Parece que el pensamiento del señor ministro de Marina para su organizacion tiene disgustadas á todas las clases.

—Todos dan en decir que *La Nacion*, **tampoco ha quedado** contenta con el arreglo ministerial.

—El general Espartero, para la modificacion ministerial que hemos visto, reunió á los hombres influyentes.

Entre los concurrentes estuvieron, ademas de los Sres. Infante, Luzuriaga, Gonzalez y Portilla, los Sres. Olea, Santa Cruz (D. Francisco) y Arias Uría.

—Parece que los Sres. Huelbes y Guardamino serán nombra-dos ministros del tribunal contencioso-administrativo.

—Hay quien duda de que Espartero y O'Donnell, están uni-dos. En los círculos se habla de disidencias, y parece que las señoras duquesa y condesa toman su parte.

—Anoche volvimos á oir la voz de *crisis*.

—Alcoy estaba tranquila el 13. Ocupada por fuerzas conside-rables y desarmada la Milicia. El arbitrio municipal, sin embargo, ha quedado abolido. Es decir; los amotinados se salieron con la suya. Para gobiernos enérgicos, el de Espartero.

—Ayer, grupos numerosos de obreros se dirigieron á Palacio en demanda de trabajo. Muchos iban montados en burros, y con gorros colorados. Cuando esto acontecia, el Sr. Escosura decia que el órden público seguia inalterable.

—Se ha aplazado por algunos dias la salida de Cádiz del bu-que-correo para la Habana, por efecto de los grandes temporales. Estos iban calmando en aquellas costas, teatro de grandes desgracias.

—Ayer fueron denunciados *El Pero Grulló* **y** *La Voz del Pueblo*. Un número de este último fue absuelto por el jurado.

—Una espantosa avenida ha paralizado las obras de la cana-lizacion del Ebro, causando en ellas lamentables destrozos. Toda España está así.

—El Dr. Mata ha comenzado en el Ateneo sus lecciones sobre la razon humana.

—A las quejas que diariamente recibimos de algunos de nuestros suscritores por la falta de puntualidad en el recibo de nuestro periódico, debemos manifestarles que á ello contribuye, no el descuido en la administracion, sino el mal estado de los caminos, por una parte, y por otra la poca exactitud en el servicio de correos.

Hace dias que nosotros recibimos tres correos á la vez, y muy frecuentemente llegan con el apartado de LA REGENERACION varias cartas dirigidas á otros periódicos.

Damos esta satisfaccion para que no se nos culpe de faltas que á nosotros nos es imposible evitar.

—Se dice que entre los señores que compenprán el consejo di-rectivo del *Crédit movilier* de los Sres. Pereyre figurarán los sugetos siguientes:

D. José de Salamanca.
D. F. de las Rivas.
El duque de Glouskberg.
D. Ignacio de Olea.
Sres. Oshea y
Bonnaire.

—A la reunion tenida por los progresistas puros en la calle de Alcalá, y en la cual se acordó la proposicion sostenida por el señor Sagasta, asistieron unos 30 diputados, y con las adhesiones se contarian hasta 44. Si á ellas se agregan 20 demócratas y 10 moderados que votaron la proposicion, se ve que una veintena de diputados de la izquierda faltaron á su compromiso.

Aunque la votacion de las Cortes fue ayer numerosa, faltan en ella muchos nombres, siendo los mas notables los del marques del Duero, Rios Rosas, Sevillano y Collado.

—La Sociedad del crédito moviliario se queda con la línea ferrea desde Santarem á Badajoz.

—Es positivo que el gobierno abandona la contribucion de consumos.

—En Málaga ha estado seriamente amenazada la tranquili-dad pública por los obreros los dias 8, 9 y 10. Se calmó dándoles pan y trabajo.

ULTIMA HORA.

Hay estraordinaria concurrencia en las tribunas; apenas hemos podido penetrar en la nuestra.

Todo el ministerio está en el banco azul.

Parece indudable que el Sr. Rivero esplana su interpelacion.

El despacho ordinario ocupa la primera hora.

Se lee una esposicion de la diputacion de Badajoz, ofreciendo su cooperacion á las Cortes.

Dicen que esta mañana ha habido grupos de jornaleros.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho. — *Derechos Póstumos.*—*La Dama Duende.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*

CIRCO. A las ocho.—*Marina.*—*El Vizconde.*

THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*Le Mari a la campagne.*—*Deux dames au violon.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 252. Madrid, lúnes 21 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

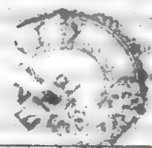

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45. Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

DOCUMENTO INTERESANTE.

La Estrella primero, *La Esperanza* despues, y luego casi toda la prensa de Madrid, han dado cabida en sus columnas al siguiente documento:

«S. Pœnit., de speciali et expressâ Apostolicâ auctoritate, benigneque sic annuente S. D. N. Pio Papa IX; attentis peculiaribus circunstantiis, iisque durantibus, Ven. in Christo Patri A. (*aquí el nombre del prelado respectivo*) facultatem concedit Apostolicâ auctoritate indulgendi Christifidelibus, pro casibus tantum urgentioribus, in quibus recursus haberi non possit ad S. Sedem, ut bona ecclesiastica à Gubernio vendenda, caute prius amoto scandalo, emere valeant sub hisce conditionibus:

»1.ª Retinendi eadem bona ad nutum Ecclesiæ, ejusque mandatis subinde parendi.

»2.ª Conservandi eadem bona, ac in eis rem utilem gerendi.

»3.ª Satisfaciendi piis oneribus quæ dictis bonis sint adnexa, ac subveniendi juxta ipsorum vires personis sive Ecclesiis ad quas pertinebant ipsa bona, præsertim si reditus eorumdem bonorum, facta proportione, pretium solutum excedant. Cæterum hujusmodi fructus excedentes computari etiam poterunt in satisfactionem soluti pretii, quatenus illud emptor repetere velit.

»4.ª Certiorandi hæredes et successores de hujusmodi obligationibus per syngrapham subscriptam ad hoc ut et ipsi sciant ad quid teneantur.

»Quatenus vero agatur de venditione ecclesiarum seu domorum religiosarum, et periculum sit ne emantur ab acatholicis, indulgere ut eadem loca emere possint etiam sine expressà conditione illa restituendi Ecclesiæ, dummodo saltem parati sint stare aliis conditionibus, et præsertim mandatis S. Sedis.

»Partes prætcrea prælaudati A. erunt, tenorem præsentium litterarum communicandi Ep. suis Suffr. ad effectum ut ipsi quoque facultatibus in iisdem contentis uti licite valeant.

»Dat. Romæ in S. Pœnit. die 2 Aug. 1855.—J. Card. *Ferretti*, M. P.—L. *Peirano*, S. P. Srius.»

A estas condiciones precede una introduccion, que dice así:

«Cum à Nobis nonnulli ex parochis exquisierint an, post legem latam die 1 maii 1855, proprium *Ecclesiarum*, ut vocant, vel alia ecclesiastica bona emere sibi liceret, non solùm in foro externo, sed etiam in foro conscientiæ: ex scientia certa id licere respondendum censemus in *casibus urgentioribus* et *sub conditionibus* infra adsignandis, *caute* etiam prius amoto scandalo, ipsisque ad illud faciendum facultatem concedimus.

»Conditiones ad hujusmodi licitam emptionem sunt...»

Y despues de la condicion 4.ª, se añade:

«Non abs re erit Episcopum etiam certiorare per instrumentum ab emptore et tribus testibus suberiptum.

»Magni interest ut scandalum caute prius amoveatur, quod fieri potest in colloquiis publicè et privatim declarando, se ab Episcopo emendi bona ecclesiastica facultatem obtinuisse, præsertim si agatur de proprio emendo Ecclesario.

»Interest etiam magni ut emptor venditionem non promoveat, sed expectet ut alii emptores venditionem petant, vel saltem auctoritate civili in diario, vulgò *Boletin oficial*, Ecclesarii venditio publicetur. Tunc enim casus urgens reputari debet. Interim Ecclesarii conductione parochi contenti sint.»

Que la materia, objeto del documento, es grave, nadie puede desconocerlo, así como que su publicidad seria ocasionada á polémica con aquellos diarios que nunca se inspiran sino por un espíritu fatal de pasion y de partido.

Nosotros no sabemos si hemos hecho bien ó mal en retardar su publicacion, pero declaramos que nuestra conducta no ha tenido en esta ocasion otro móvil que el de la prudencia.

Como era consiguiente, todos los que del documento se han ocupado, se han abstenido de darle el carácter de una indisputable autenticidad, y alguno entre nuestros colegas no dudó en dirigirse al gobierno, escitándole á que dijese lo que supiera sobre tan importante asunto.

El gobierno hasta ahora nada ha dicho, y como quiera que ese silencio pueda ser hijo de una *legítima* ignorancia, nosotros creemos que aquellas personas á quienes mas interese tener noticia exacta de esa *autenticidad*, pueden lograrlo por medio de los que, á causa de la posicion especial que ocupan, son y deben ser los órganos naturales de tal noticia.

Nada mas diremos sobre las instrucciones que se suponen dadas por el Jefe de la Iglesia; las hemos hecho conocer, y eso es bastante, á nuestro juicio.

CORTES.

Recomendamos á nuestros suscritores la lectura del estracto de la última sesion: disponemos de muy poco espacio para comentarla y por eso los remitimos á esa otra seccion del periódico.

El Sr. Rivero esplanó al fin su tantas veces anunciada y suspendida interpelacion sobre la política del gobierno.

Que el discurso del diputado demócrata fue de grandes proporciones, que abundó en juicios críticos muy exactos, y que tuvo rasgos de elevada filosofía, nadie puede negarlo.

Sin embargo, si se nos pregunta nuestra opinion acerca del conjunto de los debates promovidos por el Sr. Rivero, diremos que han venido á afirmar mas y mas nuestras convicciones de que no puede ser mas triste y aflictiva la situacion de nuestra patria.

Repásese bien, y con estudio desapasionado, la sesion del sábado, y en ella encontraremos probada la perturbacion profunda que nos agosta y aniquila.

Ha desaparecido la fe de nuestros políticos: no hay el ardimiento de la conviccion; falta el fuego que presta la creencia.

Véanse esos debates, y allí se hallará corroborado este juicio.

Rivero se olvida del radicalismo de su escuela para quemar un grano de incienso ante el altar do se ostenta el poder, y el demócrata desconoce lo sublime de la idea para prosternarse ante la pequeñez del hombre.

Y por eso el diputado que fulmina las iras del anatema contra los creadores de una situacion abominable declara, que antes que oponerse al duque de la Victoria, aceptará el retiro del hogar doméstico.

El ministro de Estado, teniente general de los ejércitos, y grande de España, herido por los desdenes del orador, se levanta á defender su dignidad ofendida, y profiere palabras que tal vez no dijera nunca el esclavo de los tiempos antiguos, dirigiéndose á su señor.

«Todos, dice, son al lado de Espartero, unos enanos; *yo soy un miserable reptil*.»

Viene en pos del Sr. Zavala el ministro de la Gobernacion, y declara que él ha ido al gobierno *para servir* al duque de la Victoria.

¡Se quieren mejores testimonios del torpe servilismo que deprime á la altiva raza española!!

¡Ay de la sociedad donde tales palabras se pronuncian, sin que se colore el rostro, y asome el rubor á la frente!! Porque ¿qué es de la idea y del patriotismo, allí donde la lisonja empequeñece y estingue los arranques de la conviccion y de la independencia? El Sr. Rivero quiso demostrar el antagonismo que existe entre los dos generales, y lo consiguió haciendo una exactísima apreciacion histórica de los sucesos de 1854, en los cuales dijo que veia dos revoluciones, la de junio en Vicálvaro, y la de julio en las calles de Madrid, simbolizada la primera en O'Donnell, y la segunda en Espartero.

Pero cuando llegó el momento de sacar las consecuencias de aquella apreciacion, al demócrata le faltó valor para decir, que ó Espartero ú O'Donnell sobraban en el ministerio, y se limitó á pedir lo que él mismo sabia que era un imposible: la fusion de los dos en uno.

En la segunda parte de su discurso, el Sr. Rivero se propuso hacer la diseccion del gabinete: le llamó á Espartero una *sublime negacion*, que se resolvia en un antemural contra los movimientos reaccionarios; reconoció en O'Donnell la encarnacion de la idea antirevolucionaria; y de los demas ministros dijo *que eran unas plantas parásitas*. Esta parte de la peroracion abundó en rasgos de verdadera elocuencia, sobre todo, cuando, dirigiéndose á los compañeros de los generales, pronunció este apóstrofe: «Progresistas, ¿son esas vuestras eminencias?»

No podemos seguir, como antes espresamos, el debate en todos sus detalles, y por eso no nos haremos cargo de las demas frases del discurso ni de los que oimos al ministro de la Guerra, al Sr. Luxán, al Sr. Escosura, al Sr. Prim y al Sr. Arias Uría.

Y lo sentimos de veras, porque hubiéramos podido sacar algun provecho.

Concluiremos, pues, repitiendo con el Sr. Rivero, lo que manifestó cuando, apreciando el estado de la Cámara, dijo: «El dia pasado se habló aquí de Montaña roja y de Montaña blanca; y aquí, señores, no hay montañas ni llanuras: lo que hay es confusion.»

Esta es una gran verdad, que debe grabarse en la memoria del pueblo español.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 19 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada en votacion nominal.

Las Cortes oyeron con aprecio una esposicion de la diputacion provincial de Badajoz, condenando los sucesos del dia 7 del corriente.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna, y leyó un proyecto de ley pidiendo 50 millones para recomposicion de las carreteras.

El Sr. JAEN (D. Tomás): En la mayor parte de los periódicos se trata hoy de un asunto de gravedad, que ha llamado mi atencion. Se ocupan de la destitucion de empleados de la nacion, que el dia pasado votaron porque se tomase en consideracion la proposicion del Sr. Sagasta y otros.

Conocidas son mis opiniones en esta materia, y creo que esas destituciones son perjudiciales, porque son contrarias á que los diputados que son empleados puedan votar con independencia.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á su señoría se limite á la pregunta, y permítame su señoría que se lea el artículo del reglamento. (*Se leyó.*)

El Sr. JAEN: Pues ruego al gobierno dé esplicaciones.

El señor ministro de la GUERRA: Seré sumamente breve. El Sr. Jaen comprenderá la autoridad y facultades que residen en el gobierno para separar á los funcionarios, siempre que lo crea conveniente, y que esto está completamente dentro del círculo de sus atribuciones. El gobierno usará de su derecho tal como lo crea necesario al servicio público. Su señoría ha hablado de dimision: los señores diputados que han votado contra el gobierno, presentan su dimision si comprenden la delicadeza de su posicion. Yo he sido oposicion tambien, y nunca hubiese aceptado cargo alguno del gobierno que hubiese combatido.

Circunscribiéndome á la pregunta, contestaré que el gobierno separará á los funcionarios públicos siempre que lo crea conveniente á los intereses del servicio público.

El Sr. Jaen quiso rectificar, pero el señor presidente le contestó que no podia, con arreglo al reglamento. Con este motivo el Sr. Rivero quiso usar de la palabra para una cuestion de órden, pero despues de algunas contestaciones que mediaron entre él y el señor presidente sobre si habia ó no cuestion de órden, no usó de la palabra.

El Sr. Pardo Bazan repitió la misma pregunta que el señor Jaen, á que contestó

El señor ministro de la GUERRA: Poco tengo que añadir á lo que ya he dicho. El gobierno tiene el derecho y facultad de separar libremente todos los empleados; esto no tiene duda; pero, ademas, ¿se puede servir al gobierno y al mismo tiempo combatirle? Esto es un absurdo. (El señor Jaen pide la palabra para una alusion personal.) No he aludido al Sr. Jaen, ¿ni cómo habia de aludirle con el apodo de absurdo?

Por mi parte, sé decir que un diputado que pertenecia al ministerio de la Guerra, y que votó contra el gobierno, tuvo la delicadeza, al salir, de presentarme su dimision, y que yo he

aceptado. Si hay responsabilidad, yo la acepto. (El Sr. Bautista Alonso pide la palabra para una alusion, manifestando que le comprendia). Ruego al señor presidente me mantenga en el uso de la palabra. Pues qué, señores, ¿el gobierno h de estar servido por personas que le combatan?¡Esto no puede ser, y, por consiguiente, el gobierno declara desde ahora que separará á los funcionarios públicos siempre que lo crea conveniente al servicio público.

El Sr. Jaen insistió en usar de la palabra para una alusion; pero el señor presidente no se la concedió.

El señor ministro de la GOBERNACION: No sé si se desea un amplio debate sobre esta materia. Si esto se desea, ¿por qué no se adoptan los medios que el reglamento ofrece, sencillos y fáciles? Se ha hecho una pregunta al gobierno, este ha contestado; no satisface su contestacion, pues el reglamento presenta dos caminos: uno anunciar una interpelacion, otro formular una proposicion.

Yo no debo, y como no debo, no quiero entrar en el debate, tal como se ha traido aquí. Aquí se pretende saber las deliberaciones secretas del Consejo de ministros; aquí se viene á penetrar la intencion de los ministros, y esto puede ser sumamente perjudicial, y en este terreno no entraré. Esta es mi obligacion.

El señor ministro de la Guerra ha contestado lo que debe, diciendo que el gobierno tiene derecho á separar de sus destinos á los empleados de la nacion cuando lo crea conveniente; esto está en sus facultades, y no comprendo cómo hay un solo hombre que lo dude. El ministro de la corona es el responsable ante el pais de los actos de sus empleados; de consiguiente, justo, justísimo es que tengamos el derecho de separarlos; lo contrario de esto no puedo creer que esté en nuestras cabezas.

El gobierno ha contestado, y no contestará mas.

El Sr. SUAREZ: Desearia saber del ministro de Hacienda si está dispuesto á poner término á las desgracias que afligen á la provincia de Badajoz.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Señor presidente: reclamo la palabra, porque soy tan diputado como los demas.

El Sr. PRESIDENTE: Siéntese su señoría.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Mi palabra, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Continúe su señoría, Sr. Suarez.

El Sr. SUAREZ: Señores: como iba diciendo, los habitantes de aquella provincia carecen de sal hasta para condimentar el pan.

Mi pregunta es si ha puesto remedio á esos males, y si está dispuesto á ponerle.

El señor ministro de HACIENDA: Desgraciadamente es cierto lo que acaba de decir el Sr. Suarez. El gobierno ha tomado esto en consideracion, y ha llegado hasta el estremo de comprar una cantidad respetable de sal en el vecino reino de Portugal; pero esto es consecuencia del temporal y de los malos caminos, y ha autorizado á los alcaldes para que á cualquier precio hagan llevar sal á Badajoz.

El señor ministro de la GUERRA: Yo tengo desgracia cuando hablo. No sé cómo se ha creido aludido el Sr. Jaen, cuando ni es empleado, ni lo ha pretendido nunca.

Yo lo que he hecho ha sido contestar sencillamente á la pregunta, y nada mas.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: No soy de aquellos hombres que en los primeros momentos se dejan arrebatar; pero tenga entendido el señor presidente que la paciencia es una parte de la justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Lo que es necesario que su señoría trate de no apurar la paciencia á nadie.

El Sr. LATORRE: Pido que se lea el artículo del reglamento. (*Se leyó.*)

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Soy empleado, y ha aludido á mi honra.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo dejar hablar á su señoría, si las Cortes no lo aprueban.

El Sr. BAUTISTA ALONSO: Palabras noblemente dirigidas por el señor ministro de la Guerra me obligan á tomar la palabra. La alusion comprende toda mi vida política moral, y quiero que mi reputacion quede bien sentada.

Reconozcan, pues, los señores ministros que no he faltado á mis deberes, y que he cumplido con todas mis obligaciones; y si otra cosa dijeran, ahí está mi conducta en el Tribunal Supremo contencioso-administrativo.

Y tenga entendido su señoría que en sus doctrinas estará el separar á los funcionarios públicos, siempre que así lo reclame el buen servicio; pero en las mias y en las que profesan los amantes de la inamovilidad, no.

Concluyo diciendo que no me daré por satisfecho hasta ver que queda mi honra en el lugar que la pertenece.

El señor ministro de la GUERRA: Señores: empezaré por manifestar, que en nada he aludido á la honra del Sr. Bautista Alonso; pero aquí ha establecido su señoría una discusion estraordinaria, por la cual se quiere sentar el principio de que cuando el gobierno separe á un funcionario público, cualquiera que fuese la causa, en uso del derecho que le da la Constitucion que hemos votado, ha de venirse á entablar aquí una competencia sobre si el gobierno tiene ó no derecho para separarle.

El Sr. Bueno anunció una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion, por las doctrinas que ha sentado hoy en su discurso, en su opinion mal sentadas.

El señor ministro de la GOBERNACION: No conozco las interpelaciones sobre doctrinas (*rumores*); y siento mucho que asombre esto. Los ministros de la corona vienen á responder aquí de sus hechos, el venir anunciando interpelaciones de esa manera, es contra los principios parlamentarios.

Ligeramente rectificó el Sr. Bueno.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Rivero tiene la palabra para esplanar su interpelacion, puesto que el gobierno se halla en disposicion de contestar á ella.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás): Tiempo hace, mucho tiempo, que el gobierno de S. M., en razon á los acontecimientos del pais, aplazó mi interpelacion; entonces, desconociendo el gobierno mis intenciones, que tambien ese desconocimiento influye en gran parte en sus errores; entonces, digo, aplazó mi interpelacion. Hace poco nos decia un ministro moribundo, que el gobierno estaba siempre dispuesto á contestar: yo, que tenia el derecho de iniciar este debate por una proposicion, no lo hice, porque tengo un convencimiento íntimo, una intencion *a priori*, que ha venido á mi mente el dia en que he tomado asiento aquí, como diputado de las Cortes constituyentes, y esta intencion es la de no poner embarazos al gobierno que se sienta allí, como no sea el gobierno del general Narvaez. Vino mas tarde el interregno parlamentario, y yo hice lo que siempre, lo que en todas partes, porque yo no guardo misterio; lo guardaba cuando era conspirador, cuando estaba en el club, cuando llevaba dos años seguidos de prision; pero hoy no conspiro; hoy no se conspira, y si se hace, es á la luz del dia, á la luz de los principios.

Mas tarde vinieron los acontecimientos tristísimos de Zaragoza, que no me cansaré de llamar tristísimos, y entonces, yo, que me hallaba en la situacion mas angustiosa, mas terrible por que puedo pasar en toda mi vida, ¿qué hice? Vine aquí á protestar y condenar con toda la fuerza del convencimiento las grandes perturbaciones que venian fuera de este recinto á embarazar la accion de las Cortes. ¿Y creeis que yo esperaba ni agradecimiento de una parte, ni justicia de la otra? No; esperaba ingratitud é injusticia; ingratitud, fuera de este recinto; injusticia aquí, porque los hombres que atribuyen los actos de la mas pura abnegacion al sórdido y mezquino interes, tal vez creyeron que nosotros teníamos alguna pretension oculta, que veníamos á pedir algo. ¡Nosotros pedir! ¡Qué error! Los de fuera de aquí me criticaron durísimamente. ¿Y por quién se me criticó? ¡Por mis mismos amigos!

Ya han venido otros tiempos, y he visto al gobierno languidecer, debilitarse, ser una coleccion de cadáveres. Yo deseaba ver á un gobierno fortísimo en ese sitio, y por eso aplacé mi interpelacion. Poco me importa que el gobierno me dijese que estaba dispuesto á contestar, ¿quién habia de hacerlo? Una sombra, una fantasía de gobierno: hé aquí por qué ha ido dilatándose mi interpelacion hasta hoy. Yo tengo mis razones para insistir en ella; la primera de todas, y la mas importante, es que los grandes errores se van desenvolviendo en proporcion inmensa; yo no sé si dentro de poco estaremos aquí ó fuera de aquí; yo no sé lo que sucede; lo único que sé es que no nos entendemos, que hemos llegado á tal estado de confusion política, que no nos es posible distinguir el amigo del enemigo.

Tengo, ademas, otra razon, y es, que despues de lo que llamaré, no modificacion ministerial, que estas palabras *modificacion ministerial*, *crisis ministerial*, tenian hace poco una gran significacion política; pero ya la han perdido: y ¿por qué la han perdido? ¿Por qué no tienen ya un valor técnico? Llamais vosotros esto que ha pasado modificacion ministerial; pues yo, en el vocabulario político, en el vocabulario de la verdad, en el vocabulario de los hechos, lo llamo perturbacion ministerial; es preciso no confundir las ideas; pero sea cualquiera la palabra, que para mí es lo mismo, lo cierto es, que el gobierno que ahora veo en ese banco, es el mismo que tenia delante de mis ojos hace ocho dias; el mismo. ¿Qué me importan algunas personalidades? ¿Qué me importan aquellas que procuran absorber la autoridad de las Cortes? Lo único que ha variado son los ministros parásitos, los que viven, no por su popularidad, no por su virtualidad, no por sus méritos, no por sus talentos, sino por la popularidad, por el mérito, por el talento del duque de la Victoria. Tengo al mismo gobierno, que quiere ir delante, y no puede, que quiere reformar, y no sabe.

Entre las diversas cuestiones que me es forzoso tocar, ya que no desenvolver, hay una muy importante, y es que yo condeno las agitaciones que vienen fuera de nosotros; las condeno, y las considero como la peste, la miseria y las enfermedades para la humanidad. Pero hay dos cosas que se confunden frecuentemente, y son: la democracia como partido político, y como escuela, y como idea: como partido podeis considerarle grande ó pequeño, débil ó fuerte, como os agrade; pero no me negareis que la democracia como escuela, es la escuela de la época; como idea, es la idea dominante: la idea del siglo, idea que viene obrando sobre vosotros como el oxígeno sobre los metales; á cada instante os estais oxidando.

Yo me he dicho muchas veces, en la sinceridad de mis convicciones: esta democracia española que se presenta como conciliadora de todos los intereses y de todas las clases, ¿ha de aparecer en el mundo vestida con una túnica sangrienta y con un puñal en la mano? No: yo creo lo contrario, yo quisiera que se presentase la idea de la democracia como emblema de paz y armonía. Yo creo que una nacion consuma una revolucion, y que despues, espíritus descontentos se empeñan en ir mas allá, y son vencidos, lo serán siempre: ahí tenemos un ejemplo en el vecino reino: los hombres de 1848 quisieron ir mas adelante, y lo fueron en verdad, vinieron á parar á 1851, al golpe de Estado.

Nosotros, los hombres de la democracia, tenemos el deber de impedir esas agitaciones, esos motines que tienen una forma, ¡Dios mio, qué forma! asquerosa. Por mala que sea esta situacion, la que venga despues será peor; será una situacion sin nombre, y si lo tiene, lo tendrá en el infierno. Quiero conceder que esta situacion no es buena; pero hoy se nos dan las condiciones de prensa, tribuna, eleccion y Parlamento; ¿tendríamos esto el dia en que nos viéramos oprimidos por el yugo del mas horrible despotismo, que es lo que despues de esto nos aguardaría? Pues convengamos, en que si esto no es lo mas bueno, es lo menos malo.

Yo creo, señores, y debo anticipar esta idea, que en los cincuenta años de revoluciones políticas por que ha pasado el pais, hay dos grandes achaques, dos grandes enfermedades. Una, enfermedad del pueblo, porque, habituado siempre á tener breves momentos de libertad y largos de despotismo, no ha confiado mas que en la fuerza material, y así es que cuando él tenia la fuerza, triunfaba del gobierno, y sucumbia cuando la fuerza la tenia este: así es que no se confia en la opinion pública, ni en la doctrina, ni en la cátedra, ni en la tribuna, ni en nada, y se marcha á la revolucion; y yo deseo que llegue el dia de que se cierren las puertas á las revoluciones por un gobierno de libertad.

Hay otro grande achaque en los gobiernos que durante cincuenta años han venido rigiendo los destinos del pais, y es que los gobiernos desconfian, y no apelan á medios legales, sino á medios violentos, y este antagonismo, que vosotros conoceis, es general, y no quiero demostrároslo: si dudais, apelad á la historia.

Entro ahora en la cuestion que forma mi interpelacion. ¿Estaré yo estraviado? ¿Estaré loco? ¿Estaré equivocado, cuando veo con tan negros colores la situacion actual?

No, porque sois vosotros, es el gobierno, son todos los españoles los que dicen que la situacion es grave. ¿De qué me sirve que se me diga un dia que la situacion del pais es buena, si al otro me dice un ministro: dad gracias de que pase una hora sin que haya noticias de una insurreccion? Es cierto; debemos dar gracias. ¿De qué me sirve que el presidente del Consejo de ministros, con motivo de la modificacion ministerial, diga una cosa, si uno de los miembros que componia antes el gabinete, y que cuando le componia presentaba la situacion del pais como buena, se levanta y dice una cosa mas grave de la que yo os queria decir? Pues el Sr. Alonso Martinez dijo: unámonos al gobierno, que bien lo necesita para salvar al pais.

¿A qué hemos de ocultar que la situacion es grave? ¿Por qué no se lo hemos de decir al pais? A los pueblos modernos los males no deben ocultárseles, como oculta un estudiante la enfermedad venérea á su padre. Vosotros sois el remedio para ese mal, y debeis aplicarlo.

¿Dónde está esa revolucion tan gloriosa y compacta? ¿Dónde están las esperanzas que concebísteis el dia que se abrieron las Cortes constituyentes? Yo habia predicho, que si no se hacian grandes reformas y se mejoraba la situacion del pais, llegaríamos al estado en que se hallan nuestras colonias americanas.

Voy á demostrar que la situacion es mala, y que no es de ayer; porque las situaciones políticas nunca son malas de un dia, sino que son malas ó buenas desde el primer dia que se crean, segun los elementos de que se componen.

Dos revoluciones, distintas en su orígen y en su forma, ha habido: una, la revolucion de junio; la otra, la revolucion de julio. La revolucion de junio se presentó en el Campo de Guardias, y á la que llamo con justicia la revolucion del general O'Donnell. A la revolucion de julio la llamo, la revolucion del general Espartero.

Señores: de todos los errores históricos que yo he oido, ninguno para mí es tan grande, como el decir que la revolucion del Campo de Guardias era el precipicio. La revolucion del Campo de Guardias no era el precipicio, era el término de una grande crísis que esperimentaba en su seno el partido moderado. ¿Creeis, acaso, que un hombre que ocupaba la direccion de caballería, y un general ilustre, se hubieran levantado solo por un espíritu de rebelion? No, señores; estoy seguro de que no me desmentirá el general O'Donnell. La crísis venia desde la caida del general Narvaez, que estraño que cayera, porque tenia todos los elementos para ser gobierno, y sin embargo, se fue.

¿Qué dijeron los habitantes de Madrid el dia que se fue? ¿Por qué se va? Se fue, señores; porque vió que venia una gran tormenta, que siguió mientras siguió la dominacion moderada, porque desde entonces no fue gobierno moderado lo que hubo, sino una conspiracion militar permanente. Es verdad que no siempre estuvo al frente de ella el general O'Donnell; pero yo se y saben algunos de los que me escuchan, que una noche muy lluviosa estuvo ya para echarse á la calle un general que luego fue gobernador y capitan general de Madrid, y últimamente presidente del Consejo de ministros. Este es un hecho innegable.

Llegó un momento en que no quedó ningun medio mas que una sedicion para echar aquel gobierno abajo, porque no habia otro: pues ni en la prensa ni en la tribuna se podia hablar, y dijo un general: «Dejo mi faja y saco la espada para salvar á mi pais.» Yo creo que aquellos hombres cumplieron con un deber de conciencia, y si el general O'Donnell no se encontrase en este sitio, no hallaria palabras con que espresarle mi reconocimiento por aquella accion.

Pero, señores, aquellos hombres, en conciencia, creian que el sistema moderado era un sistema bueno; pero que los hombres, por sus vicios y por sus abusos, habian falseado aquel sistema, y aspiraban, y lo hacian legítimamente, á levantar una bandera mejorando aquel sistema.

Estas fueron sus intenciones: sí, señores; una revolucion

inaugurada por la espada, tuvo por objeto la revolucion de junio, bajo el sistema de organizacion política y administrativa del partido moderado, mejorando bajo el principio de moralidad, legalidad y órden.

Pero esta bandera no la levantó el pueblo, como se vió en el dia de la accion de Vicálvaro; si en aquel dia el general O'Donnell hubiera arrollado la infantería, y entrado en Madrid, de seguro hubiese sido al dia siguiente presidente del Consejo de ministros, y hubieran venido los hombres de moralidad del partido moderado, y creo que se hubiese llamado á alguna persona del partido progresista para desempeñar puestos en la magistratura. Pero al cabo no se verificó esto, y el general O'Donnell se separó de Madrid, y el pais no se movió, y de Madrid salieron columnas en su persecucion. Entonces el general O'Donnell conoció que habia acabado la revolucion moderada, y escribió con su espada el manifiesto de Manzanares.

Vino el levantamiento de Madrid, y para demostrarlo, si alguna duda hay que esta revolucion no era la revolucion del Campo de Guardias, no tengo mas que decir una cosa. La noche que estuvimos reunidos en la casa de ayuntamiento, y que fuimos, presentes estan los señores que me acompañaban, que eran los Sres. Corradi y Salmeron, á Palacio, la idea que dominaba allí, era la del levantamiento de O'Donnell, la idea del levantamiento de Vicálvaro. Eso era lo que se admitia; digo mas, esto era lo que se invocaba; es decir, que si en aquel instante hubiera querido tener tendencias á la del campo de Vicálvaro, la revolucion estaba consumada, porque la monarquía habia nombrado á un hombre que queria dar al pais lo que habia dado el general O'Donnell.

¿Qué sucedió? Que el pueblo, libre de la compresion que habia tenido, quiso aniquilar, quiso destruir hasta los últimos fragmentos del edificio político y administrativo que habia levantado el partido moderado.

Esto es lo que se quiso; esto es lo que obtuvo en un combate, que no quiero recordarlo, porque me causa tristeza, y que hoy dia me parece mentira que haya terminado.

El pueblo de Madrid no formó programa, porque los pueblos tienen ideas mas claras, ideas mas luminosas. ¿Y qué hacia este pueblo? ¡Qué hacia! Invocar un nombre, invocar el nombre del duque de la Victoria, y voy á esplicar lo que significa este nombre, lo que queria el pueblo de Madrid al invocarle, porque, ó el pueblo de Madrid era un imbécil, ó cuando invocaba un nombre, invocaba un principio.

Señores: ¿qué era el duque de la Victoria? Era el anatema de la dominacion moderada; queria decir, que el pueblo de Madrid invocaba este nombre, que él solo resumia la grande indignacion de todos los errores que se habian cometido por el partido moderado.

Y para que todo fuera providencial, ya que hemos llegado á un tiempo que no nos queda mas que invocar á la Providencia, mientras que el pueblo de Madrid con un solo nombre invocaba, no solo personajes, sino un gran programa político, decia: «No quiero nada pasado, invoco un hombre que levante el edificio político sobre bases nuevas de moralidad, de economías, de reformas.» Mientras eso pasaba, se verificaba otra grande revolucion en Zaragoza, otra grande revolucion en una ciudad, cuyo nombre, aparte de la cuestion política, es un nombre inmortal, no solo en España, sino fuera de ella, en el círculo de las grandes épocas de la historia del mundo; en esa Zaragoza, cuyo nombre invocaba el Emperador Alejandro, escitando á los pueblos á un levantamiento.

¿Y quién hacia esta revolucion? ¿Cuál era su programa? Su programa era el mismo del pueblo de Madrid; invocaba el nombre del duque de la Victoria, y decia: «Cúmplase la voluntad nacional.» ¡A ver si vosotros, en vuestra sabiduría, indicais palabras mas grandes, mas profundas, mas elevadas y de mas significacion!

Aquí, señores, habia dos revoluciones; la una, la revolucion moderada, que terminaba una grande y penosa evolucion para todos los que habian tomado parte en ella, y la revolucion progresista, que no dejaba poder existente en Madrid mas que el duque de la Victoria; que no dejaba existente mas que la voluntad nacional; y yo pregunto: la consecuencia lógica, la consecuencia natural de este gran doble movimiento político, ¿cuál es? La verdad es, señores, que, sin desconocer el orígen, sin desconocer las causas que lo motivaron, sin desconocer la parte que habian tenido en él los moderados, era una revolucion progresista.

Toda nuestra historia desde entonces viene resolviendo un antagonismo, que nos vá á aplanar á todos: toda nuestra historia viene resolviendo un antagonismo entre la idea del campo de Vicálvaro y la de Zaragoza. Apelo á la historia del ministerio que formó el duque de la Victoria: ¿qué es lo que debió hacer este ministerio desde el 30 de julio que se nombró, hasta la apertura de las Cortes? O reducirse á mandar con los elementos que tenia, ó tomar la grande iniciativa, la dictadura, á mí no me asustan estos nombres que le daba la revolucion, y consumar las grandes reformas políticas y administrativas, y dejar las economías para cuando las Cortes estuviesen reunidas.

En el actual gabinete hay dos sistemas que seguir, y dos métodos, los cuales en este sistema político hubieran parecido bien á unos, y mal á otros: ó las Cortes formar comisiones, ó el gobierno tomar la iniciativa y consultar á las mismas Cortes.

Aquí se vienen conciliando dos elementos políticos que no no pueden conciliarse, porque no hay conciliacion; al contrario, todo contribuye á nuestra ruina completa, y hasta la revolucion de julio desaparecerá.

Señores: voy á examinar la situacion presente y los acontecimientos actuales. Primero preguntó yo: ¿hay aquí mayoría? Si se entiende por mayoría el número, entonces hay mayoría; pero esas mayorías de multitud no son mayorías, porque no lo son mas que de condicion, y eso no lo llamo yo mayoría. Aquí no hay mayoría, como no hay oposicion, porque aunque algunos se la hacemos, y entre ellos soy yo uno, al gabinete, esceptuamos al presidente.

Así, pues, señores, si aquí hubiera habido lo que debia haber, habria de un lado el partido progresista, y del otro el partido moderado, oponerse y contradecir para vencer; pero cójase el *Diario de las Sesiones*, y vereis que no hay partidos aquí, y que esto no es mas que una reunion de hombres políticos; aquí no hay tampoco Montaña roja, ni Montaña blanca, como dijo el Sr. Escosura, no hay nada, no hay montañas, no hay llanuras: lo que hay es confusion y muchedumbre de partidos.

Voy al gobierno. El presidente del Consejo de ministros, ya he dicho repetidas veces lo que el duque de la Victoria vale; pero el duque de la Victoria hoy no tiene mas que una política negativa; el duque de la Victoria es hoy la gran negacion y la grande oposicion del movimiento reaccionario que pasa sobre nosotros, y esto es la verdad, hasta el punto que, si no fuera por él, la situacion que atravesamos peligraria; pero hoy es necesario que resuelva su antagonismo, es necesario que el programa de Julio se cumpla. En el ministerio hay una grande inutilidad, por lo mismo que representa un gran movimiento; le digo una cosa; si su señoría se empeña en sostener una quimera, y en esa quimera agota la fuerza de su inteligencia, su señoría perecerá en las grandes oleadas de la reaccion.

Nosotros no tenemos ministerio, porque el que hay no tiene política fija; es menester que el gabinete represente el movimiento y las oscilaciones de la Asamblea; y si no es así, se debe retirar. Yo os desafiaria á que me dijérais qué principios representan los demas ministros.

Esto pasa en todos los paises del mundo en donde hay sistema representativo; y no entran en los gabinetes individuos cualquiera; entran á mandar las eminencias, y para aseguraros de esto, no teneis mas que tomar la *Guia*, y vereis quiénes son los que componen esos gabinetes. Pues bien, señores progresistas, porque vosotros sois la verdadera mayoría, yo os pregunto: ¿son aquellas vuestras eminencias? (*Señalando al banco de los ministros.*)

Voy ahora á la gobernacion del pais y al estado de las provincias, que por lo mismo que están mas lejos del centro donde está el gobierno, hay mas desórden moral. Señores: ¿qué significa esta perturbacion continua de todas las provincias? ¿Qué este régimen militar que pesa sobre algunas que se encuentran en paz? Voy á citar un hecho que ha pasado en un punto nada insignificante, en Barcelona, señores; pues bien, allí un consejo de guerra bárbaro, presidido por un bárbaro general, ha dado un fallo bárbaro, por el cual condena, fuera de las prescripciones del Código, á diez años de presidio á uno que acaso no tiene pena alguna, y que si la tiene, tiene derecho á que se la apliquen los tribunales ordinarios del pais. ¡Y para eso tan grandes sacrificios!

Yo he visto en frente de mí mayorías moderadas, y el dia en que los progresistas protestaban contra los estados de sitio, nos contestaban: ¿á qué venís aquí con vuestra frente manchada?

Cuando yo fuí á Valencia, y que por cierto fuí para sentarme en estos bancos, creyó el gobierno, y hasta el mismo presidente, que iba á levantar los pueblos; y á lo que fuí, señores, fue á que se desenvolviera lo que la revolucion habia hecho. Allí estaba el señor marques de Albaida, animado de los mismos deseos, porque creemos que son las ideas salvadoras: pues bien, si no hubiera sido por el gobernador civil, hubiera habido en Valencia algun cataclismo, porque el capitan general de allí creia en todos los cuentos. Decia que el marques de Albaida andaba recorriendo los pueblos para revolucionarlos, cuando estaba metido en su fonda esperándome á mí.

No quiero hablar de Barcelona; necesitaria un dia entero si hubiese de ocuparme de todos los actos que han tenido lugar allí, y en los cuales el gobierno ha seguido el mismo sistema que los moderados, solo que hoy nos parecen mucho mas graves estos hechos, cuando emanan de un gabinete presidido por el duque de la Victoria.

Con respecto á la Milicia nacional, me direis que es la vanguardia de la libertad, y que con ella no hay que temer los enemigos; pero los enemigos están dentro, y, sin embargo, en todas partes se está eliminando el elemento liberal, y conservando á los que en un dia de peligro, cuando fuese menester salvar la libertad, echarian armas al hombro. Yo, señores, podria llevar estas cuestiones á otro terreno; pero he dicho que no hago oposicion mas que como amigo al gabinete presidido por el duque de la Victoria, como amigo que desea ardientemente que no haya errores, que no haya contradicciones, que no haya inconsecuencias.

Antes de concluir, voy á decir una cosa que antes se me ha olvidado: tal vez se me preguntará: ¿y quién eres tú para iniciar una cuestion tan grave? ¿Dónde están los jefes progresistas? ¿Por qué te lanzas á la arena cuado ellos están en sus tiendas? Perdonadme mi audacia, en gracia de la causa que defiendo y del objeto que me mueve.

Mejor que yo hubieran podido lidiar otros guerreros mas fuertes y valerosos; pero yo creo que la situacion no está enteramente perdida. ¿Quereis salvar la situacion?, ¿Quereis resolver este gran antagonismo? Pues levantad una bandera, que, en vez de tener por lema union liberal, tenga el de union progresista; los que queremos ir mas adelante y los que quisieran permanecer en este estado, nos uniremos para plantear sólidamente el edificio progresista; de esta manera podremos salvar la situacion; si no, no sé cuál es el termino. Vosotros tendreis que optar entre una gran política ó una gran vergüenza. He dicho.

El señor ministro de la GUERRA: Yo no pensaba tomar parte en esta cuestion; pero el Sr. Rivero me ha dirgido un ataque tan terminante y tan á fondo, que me veo en la precision de decir algunas palabras. El discurso del Sr. Rivero está reducido á manifestar que la causa de los males que puedan gravar sobre el pais se debe al antagonismo constante entre el duque de la Victoria y el que tiene la honra de dirigir la palabra á las Cortes. Para esto el Sr. Rivero, usando de su habilidad en presentar las cosas á su gusto, ha desfigurado los hechos que acaban de pasar á nuestros ojos, y me ha puesto en el caso, ciertamente duro, de ocuparme de mi persona.

Su señoría ha dividido la revolucion en dos, la de junio y la julio, y dice que la primera fue del partido moderado.

La revolucion de junio no la hizo el partido moderado, la hicimos doce hombres de corazon que no habiamos conspirado nunca, que habíamos protestado de la marcha torcida del gobierno en los bancos del Senado, y que, habiéndonos conducido al terreno de la fuerza, no tuvimos otro medio de sacudir tan ominoso yugo que salir al campo, como lo hicimos. Desde Vicálvaro fuimos á Aranjuez y á Manzanares, y allí dí el manifiesto, cuyas ideas sigo teniendo, porque creí que, en aquellas circunstancias, eran las únicas que podian conmover al pais.

Dice su señoría que hay antagonismo entre el duque de la Victoria y entre mí. Personas hay aquí que saben que yo manifesté, antes de la revolucion, que no tenia inconveniente en ponerme á las órdenes del ilustre duque de la Victoria.

Si se quiere que nos desunamos, dígase francamente: no hay antagonismo, no hay diferencia ninguna; yo he aceptado y acepto la política del duque de la Victoria, y el dia que no estuviese conforme con ella, no me costaria gran trabajo el dejar este puesto. Lo que yo no hago es rebajar al duque de la Victoria, so pretesto de ensalzarle; esto seria injusto, esto no soy yo capaz de hacerlo, porque seria pretender reducirle á la nulidad.

Voy á concluir haciéndome cargo de algunas palabras que aquí se han pronunciado, y que no puedo dejar pasar desapercibidas. Aquí se ha llamado bárbaro al capitan general de Cataluña, á un hombre que ha prestado grandes servicios al pais, y que acaba ahora de prestar otro, concluyendo con la faccion de Cataluña, solo porque á un preso, que habia querido atacar á una fábrica, le sujetó á un consejo de guerra. No ha hecho mas que cumplir con su deber, porque Cataluña estaba en estado de sitio.

Nos ha hablado su señoría del capitan general de Valencia; pero no ha formulado ningun cargo ni nos ha dicho que ni contra él ni contra el Sr. Orense se haya cometido ninguna arbitrariedad, y solo nos ha dicho que le fueron con chismes, y estuvo á punto de tomar medidas contra su señoría; de manera que aquí se formulan cargos por lo que se piensa. Yo le digo al señor Rivero, que el general Villalonga ha desempeñado bien el puesto que ocupa, y que ha prestado grandes servicios al pais.

Concluyo diciendo que si su señoría, al aludir á los generales de Vicálvaro, cree que no es conveniente sigan desempeñando los puestos que ocupan, le digo que estos generales el dia que no merezcan la confianza de las Cortes, dejarán sus puestos, y yo dejaré el mio.

El Sr. Rivero rectificó.

El señor ministro de ESTADO: Siento muchísimo tener que levantarme, porque el señor ministro de la Gobernacion va á contestar al Sr. Rivero; pero palabras muy graves, dirigidas por su señoría á los que somos ministros, me obligan á suplicar á las Cortes me presten su atencion.

El Sr. Rivero nos ha calificado de nulidades, sin duda porque desde la altura en que se encuentra le parecerán los hombres muy pequeños; pues yo para subir á alturas mayores que esa, he tenido que derramar mi sangre.

El Sr. Rivero rectificó, diciendo que él no habia dicho nulidades.

El señor ministro de la GOBERNACION: Me levanto á hablar poseido de un sentimiento á que soy ajeno. Tengo miedo de imaginarme que ocupo todavía aquellos asientos, y que puedo estenderme en la improvisacion, porque cuando hablo aquí, ni puedo ni debo.

Contestar al Sr. Rivero seria cosa casi imposible: esposicion de teorías de las diferentes fracciones de la Cámara; historia, é historia contemporánea, que hacemos todos los dias, y que cada vez que las hacemos dan ocasion á un debate, á todo esto habria que contestar al Sr. Rivero; pero procuraré solo hacerme cargo de algo de lo que su señoría hoy ha dicho.

Es preciso que empiece por lo personal. Yo nunca he pretendido pasar por eminencia política; pero me permitirá su señoría que yo exija que se me dé la calificacion de hombre honrado. Nunca he solicitado este puesto, y solo he venido á él, porque se me ha buscado, y me llamó el señor duque de la Victoria, á quien quiero servir, despues de mi pais y la corona.

Nosotros, al entrar en este puesto, no hemos visto que hubiera dos políticas, como su señoría nos ha dicho, pues en este caso hubiéramos hecho traicion, ó al general O'Donnell, ó al general Espartero. No hemos encontrado mas que la política representada por el señor duque de la Victoria, la que todos nosotros aceptamos, y la aplicamos á cada uno de nuestros departamentos.

Yo quisiera que el Sr. Rivero me hubiera hecho el honor de

nó confundirme en la masa, de no abandonarme, como nos ha abandonado á todos. No hace muchos dias que tuve la honra, hablando antes de ser ministro, de merecer la aprobacion de la Cámara; pues si la Cámara me ha apoyado algunas veces que ha creido que era intérprete de sus sentimientos, ¿cómo habia de creer que mi entrada en el gabinete hubiera sido bastante para desprestigiar al duque de la Victoria? No sabia la idea del Sr. Rivero y sus compañeros; si la hubiera sabido, quizá no hubiera entrado en el gabinete, y, de consiguiente, no seria ministro de la Gobernacion; ya lo soy sin pretenderlo: el tiempo dirá si cumplo con mi obligacion, ó no.

El Sr. Rivero lo que queria era democratizar el partido progresista, esta es su idea, podré equivocarme; pero esta es mi apreciacion: pues si su señoría ha querido democratizar el partido progresista, ¿qué es lo que puede significar? Significa lo que no podemos aceptar ninguno, que es la democracia, segun la Constitucion que hemos votado, que por cierto en ella se espresa, que no se exija ninguna prueba de sangre ni de nobleza para ejercer cualquiera clase de cargos.

¿No se ha establecido tambien una segunda Cámara, elegida directamente por el pueblo como la primera? Y esto, ¿no es una institucion demócrata compatible con el trono?

Su señoría ha negado que existiese mayoría; ha dicho que no hay mayoría mas que de número, y yo digo á su señoría que la hay de principios: precisamente, señores, esta Cámara es notable porque no tiene mayoría de número; porque no hay una sola vez que no se ataque á los principios progresistas sin que se levante toda á la vez.

En punto á lo que ha pasado, ¿qué quiere el Sr. Rivero que le digamos? Personas dignas son nuestros antecesores; les he oido pedir la palabra; ellos darán esplicaciones cumplidas.

¿Qué podrian hacer los enemigos de la situacion mas que reproducir el discurso del Sr. Rivero? Nos ha profetizado muerte, ruina, muerte moral, que es la peor de todas. Yo no creo que esta situacion es la mas próspera; pero es mucho mas de lo que debia ser despues de una revolucion tan fundamental. Pero lo que sucede al Sr. Rivero y á sus amigos, es que sienten que haya pasado la fiebre revolucionaria: estamos engañados, creemos que la revolucion existe, y la revolucion ha terminado.

Quiere su señoría la union progresista; ¿y cree, por ventura, que nosotros somos un obstáculo para realizarla? Se engaña su señoría, y nos agravia: todo el que acepte el espíritu de la Constitucion, sin ir mas adelante ni mas atras; el que acepte la libertad hermanada con el órden, admitido está de hecho con nosotros; mas para obtener los bienes que desea el Sr. Rivero por medio de la union progresista, es preciso que todos trabajemos de consuno para condenar las perturbaciones de fuera de aquí, que ha condenado el Sr. Rivero; es preciso que se tenga presente que no hay pueblo mas liberal que aquel que respeta mas las leyes.

Ha hablado su señoría de la Milicia nacional, y á lo que parece, no está muy satisfecho, cuando dice que no la ve mas que en el papel. Pues ¿no ve su señoría esos batallones? ¿No sabe lo mismo que yo cómo están organizados? ¿Puede darse mas democracia que esta?

Pues si la Milicia nacional depende de los alcaldes, y el gobierno no interviene en nada, ¿no le parece al Sr. Rivero bastante garantía esto? Si al Sr. Rivero no le parece bastante garantía ver la Milicia nacional organizada conforme está, que venga y traiga su proyecto, lo descubriremos: el nuestro vendrá, y no tardará mucho.

Pero dice el Sr. Rivero que el duque de la Victoria será arrastrado á la reaccion. ¿Por quién, Sr. Rivero? ¿Por nosotros? ¿Dónde hay un acto de felonía en nuestra vida? ¿Por la mayoría, que no sé si nos apoyará mañana, pero que nos ha apoyado ayer? La reaccion no es posible en España sino por los escesos de cierto género.

Yo ya sé que la libertad tiene otros enemigos, y esos enemigos miserables especulan hasta con las calamidades públicas, pero saben ya su impotencia.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de reglamento, se va á preguntar si se prorogará la sesion.

Hecha la pregunta, el acuerdo del Congreso fue afirmativo.

El Sr. ESCOSURA: Unámonos en interes de la causa comun, en interes de la sociedad; agrupémonos en torno de la bandera nacional; fundemos una monarquía constitucional, donde cada cual goce de los derechos que tenemos hoy, la tribuna y la imprenta, derechos que no están hoy escatimados.

La proposcion del Sr. Sagasta la hicimos cuestion de gabinete, es decir, que la proposicion tomada en consideracion, significaba que el gobierno, que salió en el momento de la votacion, no volveria á entrar. Así lo ha entendido la mayoría que ha votado con nosotros.

Pues si el objeto de su señoría no es dar un voto de censura al gobierno, puesto que el Congreso hace tres dias, cuando se trató de esta proposicion, no se le dió; si su señoría no ha querido esto, ¿qué es lo que ha pretendido? Lo que ha querido es dar un pronóstico de ruina á nuestros enemigos, pintando á la España gobernada por hombres que, como si fueran Neron, se complacen en su ruina.

Esos jefes progresistas á quienes aludia, á quienes apostrofaba el Sr. Rivero para que saliesen de su tienda, donde estaban; esos jefes progresistas, si, en efecto, son jefes y progresistas, que se levanten; las oposiciones claras, terminantes, las oposiciones de todos los dias, para eso estamos aquí; pero parlamentarias, discurso á discurso, voto á voto, proposicion á proposicion, arma á arma.

Lo demas, obligarme á mí á que vaya á buscar esos jefes, cuando ellos no se presentan, es mucho pedir.

Ligeramente rectificaron los Sres. Rivero y ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de FOMENTO: Yo, señores, pensaba ocuparme algun tanto; pero por lo avanzado de la hora, solo diré tres ó cuatro palabras. Primero: que yo no estoy en este puesto sin representar principio ninguno; yo represento lo que representaba cuando estaba en esos bancos al lado de su señoría; yo sostengo los principios progresistas que siempre he estado defendiendo, desde el calabozo en que estuve, hasta hoy que soy ministro; y diré á su señoría, que los males que han sobrevenido á nuestra patria, no vinieron de los que representaban mis principios; de otra parte vinieron, Sr. Rivero, y de ello está mas cerca su señoría. (*Rumores.*) ¿Quién levantó el primero la bandera en el año 43? No digo mas, señores diputados; y ruego al Sr. Rivero que sea mas justo con los ministros que aquí hemos venido, porque representamos los principios progresistas.

Ruego á las Cortes que me disimulen si las he molestado.

El señor duque de la VICTORIA: Debo decir cuatro palabras sobre las indicaciones que se han hecho aquí de antagonismo, que mi amigo el señor general O'Donnell creyó que habia sido aludido, y por eso contestó.

Desde que la Reina me llamó para formar el gabinete, acordé llamar al general O'Donnell para ministro de la Guerra, a quien presenté mi programa. Todo el mundo lo sabe, el programa le aceptó en todas sus partes; este programa le hemos segido constantemente, y ofrecimos hacer mutuamente toda clase de sacrificios en obsequio de la libertad, para que se cumpliese el programa y para que se cumpliese la voluntad nacional. Así, pues, señores, el primer acto fue llamar Cortes constituyentes, lo cual la Reina le admitió bien. Se reunieron, y nosotros hemos marchado siempre unidos, y constantes en lo que nos propusimos.

Voy á hacer otra indicacion, en la que no estoy conforme, ni con el Sr. Rivero, ni con las voces que cunden de que estamos en peligro: ó yo no tengo miedo de nada, ó no estamos en ese peligro, y lo que he llegado á comprender es que algunos hombres pusilánimes son los que dicen que estamos en gran peligro, y estas ideas son con el objeto de dar á conocer al mundo que no se puede gobernar con libertad, y vive Dios que yo creo que sí.

Que se puede gobernar en España con libertad, este ha sido mi convencimiento, y que he de ver afianzada la libertad en este pais, este ha sido el pensamiento de mi corazon, lo mismo en campaña que en el ostracismo, que en el hogar doméstico, que ahora en la vida política. Las Cortes constituyentes, en uso de su soberanía, y cumpliendo con la voluntad nacional, han hecho una Constitucion, y han reconocido el trono de doña Isabel II. Esta es la base sobre la cual hemos de levantar, y muy pronto, el templo de la libertad, y el pueblo sabrá sostenerlo. Yo tengo ya algunos años; pero repito que ha de ser afianzada la libertad de mi patria de un modo estable é indestructible.

El Sr. SAGASTA: Cuando el señor general O'Donnell dió á mi proposicion una interpretacion equivocada, creí que habia sido mala inteligencia de su señoría; pero al ver que hoy insiste en considerarla como un voto de censura, me veo en el caso de levantarme á decir, que no fue tal mi intencion ni la de ninguno de los firmantes; que si tal hubiera sido, si hubiéramos juzgado que el gabinete merecia un voto de censura, le hubiéramos formulado esplícitamente, incluyendo en él al duque de la Victoria.

Los Sres. O'Donnell y Sagasta rectifican ligeramente.

El señor conde de REUS: Es tarde, señores, y la Asamblea está fatigada; sin embargo, me es preciso llamar la atencion del Sr. Rivero sobre dos cosas que ha dicho, á cual mas graves. La una contra los que en mayor ó menor grado tomamos parte en los acontecimientos del 43, la otra contra el partido progresista.

Ha dicho su señoría que los que tomamos parte en los acontecimientos del 43, lo llevábamos escrito en la frente: nosotros tenemos la frente tan limpia como el que mas; aquellos acontecimientos los juzgará la historia, y yo ni me jacto de haber tenido parte en ellos, ni me pongo en cruz para que se me perdone. Baste ya lo dicho sobre este punto.

Su señoría ha dicho que el partido progresista estaba en sus tiendas. (*No, no.*) Entonces abandono este argumento. Me haré cargo de la censura amarga que ha hecho su señoría del capitan general de Cataluña. Esta parte del discurso de su señoría está en contradiccion con el principio. ¿Sabe su señoría qué género de motin era aquel? Era mas que motin, era un ataque directo á la propiedad, un puñado de hombres que iban á quemar una fábrica y á asesinar á los que estaban en ella.

Este era el pensamiento.

¿Es la primera vez que sucede, Sr. Rivero? No, por desgracia; y si ha sucedido una y otra vez, ¿no se deben reprimir con mano fuerte perturbaciones de tal género? Si no se establece esta doctrina, entonces sí que nos amenazan los males que nos ha dicho su señoría. El capitan general, con la ley en la mano, reprimió aquella insurreccion. Para mí, señores, el único peligro que puede tener la situacion actual es la de no reprimir con mano fuerte las insurrecciones.

En cuanto esos graves males que su señoría nos ha anunciado, no los veo yo estando al frente del gobierno el hombre de mas confianza, y á su lado el general O'Donnell, y el ejército mandado por generales que se comprometieron en Vicálvaro, y que están íntimamente unidos al partido progresista.

Despues de rectificar los Sres. Rivero, ministros de la Guerra y Fomento, y de manifestar el señor ministro de Gracia y Justicia que reconocia que nuestra legislacion no está enteramente completa, y que él era el primero que deseaba que desapareciera hasta la palabra de estado de sitio, sin embargo, creia que el capitan general de Cataluña no habia hecho mas que aplicar la ley de 7 de abril,

El señor presidente levantó la sesion, señalando para la órden del dia los asuntos que quedaron pendientes ayer.

Eran las ocho menos cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente, diácono, y San Anastasio, martir.

CULTO DIVINO.

Continuará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde se celebrará á su titular. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, solemnes vísperas, con asistencia del abad, y despues el acto de la reserva de Su Divina Majestad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Todos los periódicos de ayer se consagran á la sesion.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer trae una real órden, adoptando las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la ley del ferro-carril de Zaragóza.

La de hoy no contiene cosa de importancia en su *Seccion oficial.*

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no trae ningun despacho telegráfico. La de yer publica ela siguiente despacho particular:

«*Paris, viérnes* 18.—La mayor parte de los periódicos creen próxima la paz.—*El Globe* de Lóndres manifiesta esperanzas de que los aliados serán conciliadores en sus pretensiones, así como los rusos sinceros en sus respuestas.—La renta se ha hecho esta tarde á 69.

»NOTA. Hasta el sábado 19, á las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde, no hemos recibido este despacho.»

BOLSA.

Títulos del 3 por 100, 36,75 y 36,50 c.
Títulos diferidos, 23,20.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la lotería nan salido premiados el dia 18, los números siguientes:

82—81—84—24—49.

—Se cree que en toda esta semana estará restablecido el tránsito por el ferro-carril. Al menos así se asegura.

—La miseria cunde en Madrid. Es muy precaria la suerte de los jornaleros por la obstinacion del temporal, que lleva trazas de prolongarse.

—El Manzanares viene sumamente crecido

—En el barrio de Chamberí se distribuyen diariamente 100 pucheros de comida y otros tantos panes.

—En Bilbao se ha presentado un enano de 30 años y 20 pulgadas de alto, que dicen es gran gimnasta y tiene mucha fuerza.

—*La Iberia* **no ha llevado á bien que** *La Nacion* **la haya** designado como órgano de los progresistas *puros.*

—Cada dia nos oonvencemos mas de que el estado de la salud del general O'Donnell no es satisfactorio.

—En los círculos políticos se duda de que sea estable la union de los dos generales, el duque y el conde.

—Se ha hablado de algunas reyertas entre los señores ministros, á consecuencia de la sesion del sábado.

—Los grupos de trabajadores que en estos dias últimos se presentaron pacificamente á la autoridad, pasaban de 300 hombres.

—*La Soberanía* y *La Voz del Pueblo* **han sido absueltos por** el jurado.

—*La Estrella* **ha confiado la defensa ante el jurado de los** artículos denunciados por el fiscal á nuestro director, el abogado D. José Canga Argüelles.

—El ayuntamiento se propone facilitar trabajo solo á los jorrnaleros de Madrid.

—Parece que en Valencia se quiso hacer una manifestacion en favor de los sublevados el 7 contra la Asamblea por algunos milicianos, y aseguran que el general Villalonga desbarató la intentona.

—Se asegura que el Sr. Corradi está nombrado ministro en Portugal.

—El encargado para Méjico es el Sr. Salmeron.

—El fiscal del Tribunal Supremo de Justicia ha emitido su dictámen, opinando que corresponde á los juzgados ordinarios la causa de los sublevados el 7.

—Se ha llevado á efecto la separacion de los empleados que, siendo diputados votaron á favor de la proposicion del Sr. Sagasta. Hasta ahora los destituidos son los Sres. Bulnes, D. Juan Bautista Alonso y el coronel Moriarty.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho.—*Los Diamantes de la corona.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 253. Madrid, mártes 22 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID. En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

ROMA EN 1855.

Tomamos de *L'Univers* el siguiente artículo, lleno de los mas interesantes pormenores acerca de los sucesos mas notables ocurridos en la capital del orbe cristiano, y del verdadero aspecto de los negocios públicos en los Estados-Pontificios, y los triunfos de la Iglesia durante el año que acaba de trascurrir.

El último dia del año, el Santo Padre, segun costumbre, fue á la iglesia del *Gesu* para dar gracias á Dios por los beneficios concedidos á la Iglesia y al mundo durante el año. Es una cosa que verdaderamente conmueve el ver al Vicario de Jesucristo, sobre quien descansa todo el peso del orbe católico, dirigir al Salvador el himno del reconocimiento, y cantar el himno de redencion al terminar esa serie de dias llamada año, que, en nuestros agitados tiempos, produce mas lágrimas en sus ojos que sonrisas en sus labios. A pesar de esa continuacion de alegrías y tristezas, no obstante el paso, algunas veces repentino, de la calma á la tempestad, de la paz á la lucha, puede decirse que, desde los mil ochocientos cincuenta y cinco años que hace se fundó la Iglesia y llena su misteriosa mision en este lugar de destierro, cada uno de ellos le ha traido una victoria, porque para la misma las pruebas son siempre gracias, y las persecuciones ventajas.

Pero el año que ha concluido, será famoso entre todos los del pontificado de Pio IX, por la serie de fiestas que en él han tenido lugar, como raras veces se han visto en los pasados siglos de la historia de la Iglesia. Puede decirse que ha sido un himno no interrumpido de alabanzas y de acciones de gracias. El mundo entero acogió sucesivamente con trasportes de alegría y reconocimiento la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion, y el eco del *Te-Deum* entonado el 8 de diciembre de 1854 en la basílica Vaticana, despues de haber sido repetido en todas las iglesias del orbe católico, acaba apenas de perderse en las bóvedas de la basílica de Letran, de la iglesia madre y señora de todas las iglesias de la ciudad y del mundo. Con semejante esplosion de fiestas y solemnidades, tan variadas en su manifestacion esterior como uniformes en la interior, se ha visto aparecer una cosecha entera de monumentos, altares, capillas, iglesias y estatuas destinadas á perpetuar la memoria del grande acto del 8 de diciembre, y la ereccion de la columna levantada por Pio IX en la plaza de España, ha sido tambien una señal á la que el mundo entero se ha apresurado á corresponder con la florida coleccion de monumentos, de que espontáneamente se ha cubierto.

A la alegría causada por esta continuacion de fiestas y esta germinacion artística en honor del mas glorioso privilegio de María, se ha agregado la alegría producida por la conclusion del Concordato austriaco. Mucho tiempo hacia que la Iglesia no esperimentaba felicidad semejante, y ese es, sin duda, un acto fecundo que dará orígen á la libertad eclesiástica en muchos paises. Varios gobiernos trabajan ya secretamente, y el ejemplo dado por el Austria tendrá muy pronto imitadores.

Estos dos hechos de tanta trascendencia, la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion y el Concordato austriaco, inmortalizarán al año en que se han realizado, y los fastos de la Iglesia harán mencion de ellos entre los actos mas gloriosos y los beneficios mas grandes de su historia. Pero prescindiendo de estas alegrías, tan grandes como no se han visto en muchos siglos, la Santa Sede ha esperimentado otros consuelos. Los progresos de la Iglesia en América, en donde se han creado tres nuevas Sillas; la marcha feliz de las negociaciones relativas al Concordato portugués, y la estincion del cisma en las Indias; el sacudimiento del cisma griego producido en todo el Oriente por la guerra contra la Rusia y por las derrotas de esta potencia, su baluarte y apoyo; la modificacion que ha sufrido la suerte de los católicos en el imperio turco y en todo el Levante; la aurora de la libertad para la Tierra-Santa, ó, al menos, dias mejores y de un porvenir menos opresor; el llamamiento á Roma de cierto número de Cardenales estranjeros, y la participacion en los Consejos del Soberano Pontífice; todos estos hechos, y otros muchos que no recordamos, y cuya enumeracion seria demasiado prolija, se agregan á los otros dos grandes hechos que los dominan para dar al año que acaba de trascurrir un puesto aparte entre los demas.

En el órden de los hechos temporales, la Santa Sede tiene tambien que felicitarse por los progresos obtenidos en 1855. Las dos cuestiones mas difíciles, y cuya solucion mas importa á la seguridad y prosperidad de los Estados temporales de la Iglesia, las de la fuerza armada y la Hacienda, sin haber llegado á un término completamente satisfactorio, han marchado hácia él, y es de esperar que no se tarde en alcanzar en este punto lo que se necesita y se desea generalmente. El ejército estranjero de ocupacion se ha reducido considerablemente, ya por parte del Austria, ya por la de la Francia, no teniendo ya esta potencia en Roma mas que una simple brigada. El territorio que han dejado libre los ejércitos estranjeros ha sido ocupado por las fuerzas pontificias, sin perjuicio para el órden público; y la disciplina, severamente observada en los regimientos estranjeros pagados por el Papa, promete los mejores resultados. Se ha hecho, con buen éxito, una prueba llamando á la capital á uno de esos regimientos. Antes de su llegada se esparcieron mil siniestros rumores; en vez de una garantía para el órden, se temia todo lo contrario. Pronto se vió que todo no era otra cosa que calumnias inventadas por los agentes de la demagogia, y en los tres meses que llevan ya dichas tropas de guarnicion en Roma, no han merecido sino elogios por su brillante estado y buen espíritu. Así lo reconocen los oficiales y soldados franceses, que son jueces competentes en la materia, los cuales están en la mejor armonía con dichas tropas, al contrario de lo que presagiaban los revolucionarios. Así es que el Santo Padre, en la pasada Pascua, manifestó su satisfaccion al cuerpo de oficiales que le presentó el general Farina, ministro de la Guerra.

En cuanto á la situacion de la Hacienda, es todavía mas satisfactorio y consolador lo que se puede decir. Somos de los que siempre hemos tenido esperanzas en la Hacienda pontificia. Nuestros lectores pueden recordar lo que manifestamos hará cosa de un año, cuando el Santo Padre llamó á Mons. Ferrari para reemplazar al comendador Galli en el importante y difícil encargo de ministro de Hacienda. Siempre hemos creido que los recursos, no solo no estaban agotados en ese pais, sino que eran susceptibles de tomar en poco tiempo un desarrollo capaz de restablecer pronto el equilibrió, combinándolos con las posibles economías. En nuestro concepto, lo que faltaba era un hombre que con voluntad y decision en pro de la cosa pública, y firmemente resuelto á cortar los abusos, pudiera llegar á poner el Tesoro pontificio en una situacion regular. Los actos de Mons. Ferrari, desde que está en el ministerio, hacen esperar que se ha encontrado ese hombre.

Seria tarea muy prolija, el enumerar en detall las medidas tomadas por su iniciativa, y los resultados que han producido, ó se aguardan de las mismas. Baste por ahora decir, que, á pesar de la crísis comercial y alimenticia que está sufriendo Europa, la renta de aduanas ha aumentado notablemente. Los impuestos no se han recargado; lejos de eso, se ha continuado la rebaja hecha desde 1853 en la contribucion industrial y de patentes. Se ha podido reembolsar al príncipe de Torlonia, una suma de mas de dos millones de francos, por la fianza dada para el arriendo de las sales y tabacos y compra, por cuenta del Estado, de todo el material adquirido por él para esta esplotacion. Este ramo de las rentas públicas, estará á cargo de la administracion desde 1.° de enero, y dependerá directamente del ministerio, lo cual hace esperar un aumento bastante considerable. Si el Estado sabe administrar tan bien como el célebre banquero, aprovechará una gran parte, por lo menos, de los beneficios que aquel reportaba. Si las contribuciones territorial y de industria llegan á obtener las ventajas de sus reformas, y crece sobre todo el incremento que ha empezado á tomar la segunda, los ingresos escederán con mucho á los de los años precedentes. Por otra parte, los gastos serán mas bien reducidos que aumentados. Así el déficit previsto para este año es inferior en mas dos millones al del presupuesto de 1855. Este déficit se calcula en unos cuatro millones y medio de francos. Mucho es todavía; pero cuando se ve que cada año disminuye, y que los recursos propios para cubrirle van en aumento, há lugar á esperar que no tardará en desaparecer. Lo que únicamente necesita el nuevo ministro es perseverancia en procurar el bien, y la supresion de los abusos. Con el auxilio de la Consulta de Estado y el estímulo del soberano, confiamos que llegará á la realizacion del objeto que se propone, y poniendo á la Hacienda pontificia otra vez en la situacion próspera que le hizo perder la revolucion, prestará á la Santa Sede uno de los servicios mas esenciales en estos tiempos, y adquirirá los mayores títulos al reconocimiento de los pueblos sometidos al poder temporal de los Papas.

Comparando la industria de los Estados-Romanos con la de la mayor parte de las naciones de Europa, hay que colocarla en un rango muy inferior; pero los Estados de la Iglesia no pueden ni deben pretender jamás ocupar un gran lugar en el movimiento industrial que arrebata á nuestra época y absorbe á la generacion actual. Otra es su mision providencial, y harán bien en circunscribirse á ella. Sin embargo, aun bajo ese aspecto, para nosotros tan secundario, se nota un progreso, lento es verdad, pero continuado. E éxito obtenido en la esposicion universal de Paris es significativo. La cuestion de los caminos de hierro en el Estado-Pontificio no puede resolverse completamente mientras los capitalistas tengan miedo á la guerra y á la crísis de las

subsistencias, pero no por eso se abandona; y ya toca á su término el ramal que debe unir á la capital con Frascati. Los rails están ya colocados en la mayor parte de la via. Dentro de pocos meses, el vapor llevará á los habitantes de Roma á los frondosos paseos de las columnas albanesas. Se ha formado una compañía de navegacion que ha hecho ya bendecir dos ó tres buques destinados al comercio de cabotaje en las costas del Mediterráneo. Las fábricas de tejidos de lana reciben cada dia mayores estímulos, y primas mas abundantes. El Santo Padre ha resuelto que se celebre una esposicion general de tejidos en los salones del Capitolio para demostrar el interes que se toma por un arte tan útil, y hácia unas manufacturas de las que hasta ahora el Estado-Romano ha sido tributario del estranjero. Era imposible manifestar mas elocuentemente sus simpatías hácia ese ramo de industria nacional. Estos estímulos tienen su recompensa inmediata, y cada año se hacen mejoras que dejan entrever la época en que la produccion nacional bastará al consumo del pais, y la esportacion sucederá á la importacion onerosa que sostienen los almacenes de las ciudades y de la campiña. Las primeras materias, lana, seda é hilo se producen en los Estados-Pontificios; basta, pues, mejorar los métodos de fabricacion, para llegar al resultado que el gobierno desea, y que no dudamos obtendrá dentro de poco.

La agricultura tiene derecho á mayores cuidados y mas estímulo: es la verdadera riqueza del pais que constituye el dominio temporal de la Iglesia. Los Papas no lo han perdido de vista, y Pio IX mira ese ramo con particular solicitud. Una de las necesidades que mas se dejaban sentir era la del plantío de árboles. Muchos atribuyen á la falta de estos la insalubridad de la campiña de Roma; pero no se perdona medio de alentar á que desaparezca esa falta. Fue uno de los primeros actos de la restauracion de 1849. Se ofrecieron primas muy importantes á los propietarios y colonos. Se aceptó la escitacion, y todos los años la administracion publica el número de árboles plantados y de primas obtenidas. Cada año sube á muchos miles la cifra de las plantaciones, y se atiende á esa mejora poco á poco. Se ha formado una comision de varios príncipes y grandes propietarios para apresurar la mejora. Se habla tambien de otra creacion que nos inspira mas confianza que todas las sociedades agrícolas posibles: tal es la fundacion de una trapa por el estilo de la de Staonel, llamada á hacer en la campiña de Roma lo que esta ha hecho en nuestra colonia africana. Augustas personas estimulan á la empresa, y un Cardenal eminente ha hecho los mas halagüeños ofrecimientos. Por último, no terminaremos esta reseña agrícola sin decir que los caminos, no solo están bien cuidados, sino que se hacen otros nuevos y se restauran los antiguos, y por todas partes se da fácil salida á los productos de una tierra fecunda, que no desea sino multiplicar sus frutos.

En medio de estas mejoras y de este progreso, el partido demagógico se agita indudablemente; pero es tambien cierto que se halla en decadencia. Las escitaciones de Mazzini se reciben con frialdad y desprecio, y si algunos agentes suyos organizan planes tenebrosos y subversivos, una policía vigilante deshace sus tramas, y últimamente hemos presenciado el arresto de los jefes de la conspiracion incesante contra el órden público. El que desempeñaba el papel de agente confidencial y *alter ego* de Mazzini, llamado Zamboni, oculto bajo el falso nombre de Morandies, acaba de ver descubierta y entregada á la policía su fábrica de puñales.

AL SEÑOR DIRECTOR DE CORREOS.

La Soberanía, hablando en su número del domingo de las continuas reclamaciones que de sus suscritores recibe, quejándose de no llegar á sus manos los números de su diario, espone á la consideracion pública la siguiente manifestacion:

«Estamos seguros, muy seguros, de que si el señor director general de correos viese todos los dias nuestra correspondencia de las provincias, haria inmediatamente dimision de su destino, ó reformaria de un modo radical la administracion del ramo.

»Tentados estamos á decir que desde que hay prensa periódica, no existieron los abusos, el desórden, la honda perturbacion que hoy trabaja las dependencias de correos. Con solo decir, que al escribir un artículo, sentimos la poca fe del que desconfia hacerlo llegar á manos de sus suscritores, está dicho todo. Y no hay que echar la culpa á las administraciones periodísticas. Podrá, sí, acontecer que un sobre se deslice en blanco, ó vaya mal escrito, ó tenga torcida direccion; nada mas fácil cuando se trata de un periódico, que como *La Soberanía*, reune tan gran número de abonados. Pero cuando las reclamaciones que estos nos hacen pasan todos los dias de veinte y de treinta, con las circunstancias mas agravantes, de no haber recibido el periódico en una ó dos semanas, ó recibir el de ayer primero que el de anteayer, y el del sábado antes que el del juéves, claro está que tal desórden solo puede ser culpa de la administracion de correos.

»Ahora nuestros intereses, los intereses de toda la prensa y principalmente los intereses del público, esperimentan hondo quebranto con este desórden, y es ya bien se ponga prontamente coto á los actuales vicios administrativos, que cada dia toman un desarrollo mas alarmante.

»Sí, señor director de correos: nosotros en el lugar de V. E., ó haríamos dimision, ó estableceríamos la regularidad, el órden la mas rigorosa exactitud, en todas las dependencias del ramo, todo menos perjudicar por mas tiempo los intereses del público y de las empresas.

»En el que nosotros ocupamos, no podemos hacer mas que clamar uno y otro dia contra el mal, hasta que halle correctivo, y eso lo haremos.»

Por lo que hace á LA REGENERACION, sensible nos es manifestar que esperimentamos iguales faltas.

Vamos á puntualizar algunas para que se vea que no son de aquellas de que puede culparse á la administracion del periódico.

Un suscritor de Pontevedra, nos dice, que recibe nuestra publicacion con una irregularidad notable. Por nuestra administracion se le remite diariamente; él suele pasarse tres y cuatro dias sin recibirlo, unas veces despues de este retraso le llegan juntos los números, y otras no llegan á su vista.

Tenemos una faja de otro de Soria, que nos la ha enviado en reclamacion. El sello de correos de Madrid es del 5 y el de Soria del 10. ¿Habrá tardado en llegar á su destino cinco dias?

El dia 7 pusimos en el correo un paquete con siete números de la BIBLIOTECA y no han llegado á manos del suscritor, situado en Caudete, provincia de Albacete.

El estancamiento de este pliego abultado, desde luego debe haber sido en la administracion de Albacete ó Villena, si es que se espidió desde la de Madrid. La correspondencia desde esta corte al referido Caudete suele llegar con seis ó mas dias de retraso. La de Albacete, que dista solo 13 leguas de aquel punto, cuatro y cinco dias.

Si dentro de la autoridad de la direccion no hay medio de corregir tales abusos, seria muy bueno y conveniente que lo dijera para que supiéramos á qué atenernos, y, suspendiendo nuestros trabajos, nos veríamos en el sensible caso de despedir á los muchos operarios que, con su trabajo, sacan el sustento para sus familias en nuestro establecimiento, forzándolos de este modo á que fueran á engrosar los grupos de los obreros que diariamente van á pedir trabajo á la autoridad.

Rogamos al señor director del ramo, y en su caso al señor ministro, para que ponga remedio á tantos escándalos. Así no se puede continuar; los perjuicios que se causan son de trascendencia. Hemos particularizado hechos, para que se vea que no hablamos y nos quejamos sin causa.

Con el apartado, son muchos los dias que recibimos cartas que no nos corresponden.

Hace cinco dias que á un corresponsal le remitimos unos sellos. Llegó la carta, y los sellos volaron.

Esto es intolerable.

CORTES.

Diose principio en la sesion de ayer á la discusion de las bases de la ley electoral, ese *paladium* de los gobiernos pseudo-liberales, y á cuyas condiciones mas ó menos restrictivas se encomienda el porvenir de los pueblos modernos.

«*Todo por la eleccion*;» hé aquí el lema fatal que, escrito en las banderas de los políticos del siglo, conduce á las naciones al estado corrompido que hoy pone en peligro inminente su existencia, porque, despojado el principio de la eleccion del principio moral, solo es fecundo para desarrollar los gérmenes esencialmente corruptores que en si mismo encierra.

La comision que ha entendido en este asunto no está unánime, y tenemos dictámen de la mayoría y un voto particular que pertenece al Sr. D. Antonio Gonzalez. En el primero se concede el derecho electoral á los contribuyentes de 200 rs. arriba, con mas á las personas comprendidas bajo el nombre de capacidades; en el segundo, el derecho electoral se estiende á todo el que pague la mitad de aquella cuota; pero las capacidades no están exentas de la contribucion. En aquel no se exigen condiciones de riqueza para el derecho de elegibilidad: en este no pueden ser diputados sino los que posean una renta de 12,000 reales, ó paguen de contribucion 1,400.

No hay para qué decir que el debate, encomendado á las eminencias progresistas, se arrastró lánguido y sin ningun accidente de verdadero interes.

Despues del Sr. Lopez Grado, que es un orador tan lleno de pretensiones, como vacío de ideas, habló el señor Gonzalez, de cuyo discurso no haremos mencion, por mas que mereciese ser oido del duque invicto, que le honró con su asistencia.

Sin perjuicio de ocuparnos del proyecto electoral, anticiparemos que ni estamos conformes con la mayoría ni con la minoría de la comision, porque 100 rs. mas ó menos no resuelven el problema de fijar unas bases que den una ley, de la cual pueda esperarse que el sufragio sea el producto ó la genuina espresion de la opinion pública.

Suspendida esta discusion, se entró en la del presupuesto de Fomento, y en ella pelearon los señores Albaida y Luxán. El ministro hizo alarde de su *profunda* ciencia, y como dice uno de nuestros colegas, nos hizo merced de una leccion de anatomía vegetal con la cual el Sr. Luxán solo hizo público alarde de una erudicion afectada é inconveniente.

¿Qué tiene que ver el hidrógeno y el oxígeno con el tanto y mas cuanto que se gasta en los empleados de montes?

¿Qué tienen que ver las altas elucubraciones filosóficas sobre el roble y el alcornoque, por ejemplo, con las cifras del presupuesto?

Al principiar la sesion, el Sr. Ruiz Pons obligó á que se discutiera sobre si el *Diario de Sesiones* debia ó no contener las demostraciones con que el público declara el efecto que le producen los discursos, cuestion que no se resolvió, y que revela la pobreza de espíritu de nuestros modestos constituyentes.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 21 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Dictámen de la comision sobre las bases de la ley electoral y voto particular del señor D. Antonio Gonzalez.

Leido y puesto á discusion el voto particular, habló en contra el Sr. Lopez Grado.

El Sr. GONZALEZ (D. Antonio): Señores: tengo que deshacer una equivocacion fundamental del Sr. Lopez Grado. Su señoría ha supuesto que en el dictámen se establece que las capacidades deben tener derecho electoral, y que yo escluyo las capacidades. Esto no es exacto; yo no podia escluirlas.

Yo he sentado por principio, que todos los españoles que paguen 100 rs. de contribucion pueden ser electores. De este modo vamos á crear un poder inmenso.

He visto los estados, y resulta de ellos, que la nacion española tiene 376,800 contribuyentes: en estos mismos estados encuentro tambien 140,900 contribuyentes industriales y 150,000 capacidades, resultando de todo esto 636,000 electores; y agregando á estos 30,000 contribuyentes de las provincias Vascongadas y Navarra, resulta que la nacion tiene 676,000 electores.

El Sr. Gonzalez continuó su discurso, ocupándose de las reformas hechas en la ley electoral en Inglaterra y Francia, y concluyó diciendo que, por no molestar mas la atencion del Congreso, continuaria mañana.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Se suspende esta discusion. Continúa la del presupuesto del ministerio de Fomento.

Leido el cap. v de este presupuesto, dijo en contra,

El Sr. ORENSE: Me acuerdo de haber oido en mi juventud decir á mi abuelo, que todas las cordilleras de la provincia de Santander estaban cubiertas de árboles tan espesos, que se decia que si del cielo cayese una aguja, no llegaba al suelo; pues todos aquellos montes desaparecieron desde que empezó el gobierno á protegerlos.

El medio de tener montes, es que el gobierno no se meta á protegerlos, y yo, por mi parte, les daria á los pueblos los terrenos, para que de ellos hicieran lo que quisiesen, y unos plantarian árboles y otros no, y así se conseguiria que hubiera montes, y que fueran respetados, como lo son todos los de propiedad particular, al paso que los del comun todo el mundo se cree con derecho á hacer lo que quiere, y á cortar leña, de cuyas resultas hay tantas causas en los juzgados de los pueblos, y tantas familias arruinadas.

Yo no me opongo á que haya montes, al contrario, lo deseo; la cuestion no es esa; no se me venga á decir ahora que el se-

ñor Orense desconoce la importancia de los montes, como se me dijo el otro dia por el Sr. Carrias y el señor ministro de Fomento que desconocia la importancia de la agricultura y de la cria caballar.

Mas diré; no solo no deben de ser objeto de la proteccion del gobierno los montes, pero ni aun siquiera de las sociedades anónimas, pues estas solo están para objetos que un particular ó una familia no pueden hacer por sí, y necesitan reunirse muchos particulares.

Señores: lo primero que se necesita es, que el pais aprenda á hacer por si solo todo lo que se pueda hacer sin la intervencion del gobierno, y no á que se lo haga todo este, porque esto seria el principio del despotismo. Decia el Sr. Escosura, que la democracia y el socialismo se escluyen: efectivamente, el socialismo es el sistema antiguo de que el gobierno lo haga todo, y la democracia quiere que lo haga todo el pais, y este sistema de hacerlo todo el gobierno, da malos resultados; y tanto es esto así, que la casa de Austria perdió por esto la corona de España.

Creo que los montes del Estado, si se regalasen á particulares, habian de estar muchísimo mejor, ó á lo menos no habria en ellos tanto abandono.

El señor ministro de FOMENTO: Señores: los montes son una de las formaciones mas importantes de la naturaleza para el hombre, y uno de los obstáculos que la sociedad ha tenido que vencer, ha sido el que se pudieran cortar algunas de sus leñas para que estos se mejorasen, porque en la antigüedad los tenian como sitios sagrados y nadie se atrevia á tocarlos.

Nosotros tenemos en España, por una singular disposicion de la Providencia, reunidos todos los climas del mundo, porque aquí tenemos plantas de los trópicos, del Egipto y de los paises setentrionales.

Pues bien, si nosotros tenemos tanto que estudiar en nuestro pais, el gobierno, que tiene el deber de velar por los intereses públicos que estan á su cargo, el hacer que estos intereses, no solo materiales, sino morales, es necesario que estos estudios los lleve adelante, y que no se abandone en ese mar proceloso.

Los gobiernos tienen la obligacion de ser industriales, comerciales y serlo todo, porque tienen que resolver cuestiones de todos los géneros.

Los hombres mas entendidos en esta materia, que sin disputa son los alemanes, dicen que es indispensable que un pais pueda vivir sin tener cuando menos la sesta parte de la tierra plantada de arbolado; y así es, que en Sajonia aun van mas adelante, pues tienen la tercera parte. (Su señoría lee un estado demostrativo de la superficie de España, y de la parte de ella que está destinada á montes y otras plantaciones de arbustos.) Pues bien, señores, en estos últimos años se han sentido en España unos instintos de destruccion en los arbolados, que, señores, si esto sigue, no sé dónde vamos á parar.

Ha dicho su señoría que los montes del comun, por lo mismo que son del comun, no son de nadie. Yo diré á su señoría que no estoy por los montes del comun; pero estoy porque el Estado tenga montes para sus necesidades.

Tambien ha impugnado el señor marques de Albaida la cifra que se señala para este artículo. Es verdad, señores, que los presupuestos son duros de pagar; que á nadie le sabe bien el desprenderse de la cantidad que se le exíge; pero hay que tener en cuenta que á esto se obliga el ciudadano que vive en sociedad. El desconocer esto, seria cerrar los ojos á la luz; pero yo diré á su señoría, porque es preciso tenerlo muy presente, que estos gastos son reproductivos.

Los señores marques de Albaida y ministro de Fomento rectifican.

El Sr. Labrador, como de la comision, manifiesta que despues de las consideraciones espuestas por el señor ministro de Fomento, solo tiene que decir al Sr. Orense, que, partiendo de un sistema enteramente distinto del que hoy está establecido, sus observaciones solo serán aplicables cuando ese sistema llegara á plantearse; pero de ninguna manera pueden ser cuestiones de actualidad. Que habiendo concedido el señor marques de Albaida la necesidad de proteger la construccion de ferro-carriles, de carreteras y otros servicios públicos, concede implícitamente la necesidad de proteger los montes. Que todo el mundo está persuadido de la precision de que el gobierno intervenga, tanto en la enseñanza como en la conservacion de este importante ramo.

El Sr. Jaen (D. Tomás) pronunció un breve discurso, que fue contestado por el señor ministro de Fomento.

La comision manifestó que como el discurso del Sr. Jaen no habia sido de oposicion, no tenia que contestar, y que el deseo manifestado por el Sr. Jaen, lo habia llevado hasta donde habia sido posible.

El Sr. Lopez Infantes dice que los comisarios y celadores de montes, es una carga inútil sobre la nacion, que no sirven mas que para ser agentes del gobierno en las elecciones de diputados á Cortes, y que el único medio de evitar esto seria que fuesen nombrados por las diputaciones provinciales: al cual contestó el señor ministro de Fomento, diciendo que nombrando estos comisarios y celadores las diputaciones provinciales, serian la calamidad mas grande que puede haber, y que es indispensable que los nombre el gobierno supremo, porque si las diputaciones tuvieran que hacer estos nombramientos, cada vacante será una lucha entre sus individuos.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el capítulo, fue aprobado.

Igualmente lo fue sin discusion el cap. VI.

Suspendida esta discusion, y leido el despacho ordinario, el señor presidente levantó la sesion, señalando para la órden del dia de mañana los asuntos pendientes.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y San Raimundo, confesor.

Es dia de Misa de precepto, y no se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

En la parroquia de San Ildefonso termina el jubileo de Cuarenta Horas, donde se celebrará á su glorioso titular: será panegirista por la mañana, el Sr. D. Castor Compañía; y por la tarde, á las cuatro, solemnes completas. Asistirá un coro de voces é instrumentos.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 21.

LA ESTRELLA examina el proyecto de ley de instruccion pública.

LA ESPERANZA toma en cuenta los apuros de *La Iberia*, para si es ó no auténtico el buleto de Su Santidad, autorizando á comprar los bienes eclesiásticos, y las escitaciones que con este objeto dirige al gobierno, calificando desde luego las averiguaciones ó pesquisas que se hagan de escusadas, oficiosas y espuestas á graves inconvenientes; aconsejándole á su vez que se contente con llevar adelante la ley, dejando á los fieles conducirse por las máximas de su conciencia.

EL CATÓLICO se hace cargo de los males que causa la incesante lluvia, el desbordamiento de los rios, y las inundaciones que son consiguientes, y echa de menos, entre las muchas medidas que se aconsejan, la de dirigir súplicas al Dios de las Misericordias, para que nos mire con compasion y aplaque su ira. Pasa revista á las funciones de máscaras que se anuncian; y halla consuelo en medio de tanta corrupcion, al ver las rogativas públicas que en muchos pueblos se están haciendo.

A propósito de esto diremos que, al salir una de estas tardes del Congreso, en ocasion en que estaba lloviendo á cántaros, un constituyente, en tono de chacota, le decia á un compañero: «Chico, es preciso presentar una proposicion para que el de arriba cese de enviarnos agua.»

Al mismo tiempo iban diciendo unas mujeres: «Todo esto es castigo del cielo.»

LA IBERIA atribuye la declaracion que hizo el general O'Donnell, de hallarse el gobierno dispuesto á separar de sus destinos á los diputados que contra él votasen, á resabios de raza moderada, de donde él y el Sr. Escosura proceden, manifestando que el partido progresista rechaza y anatematiza esta doctrina.

Asegúrase que pasan de 200 los constituyentes que son parásitos del presupuesto; se esperan, por lo mismo, muchas vacantes, cosa que no aflige á los que desean tomar posicion.

EL LEON ESPAÑOL nos traza la situacion segun la pinta la democracia. Es un cuadro encantador.

LA EPOCA declara que, en la sesion del sábado, el campo quedó por el orador demócrata Sr. Rivero.

Todo quedó confundido por la lógica de este diputado, las ideas y las personas de los ministros, y arrancó confesiones que valen mucho. Por ejemplo, el Sr. Zavala, ministro de Estado, aseguró que él era un miserable reptil al lado del general Espartero. ¡Cuánta benevolencia, ó cuánta abnegacion!

Periódicos del 22.

EL CLAMOR da su opinion sobre la ley electoral. ¿Qué apostamos á que no quiere una que dé una Cámara contraria á sus opiniones?

LA ESPAÑA reseña la sesion.

LA SOBERANIA desenvuelve la teoría del *derecho*. Mejor le seria si esplicase la del *deber*. Pero entonces la democracia seria lo que no puede ser.

EL SUR hace juiciosas consideraciones sobre la célebre sesion del sábado:

«El duque de la Victoria apareció en aquella sesion memorable, tal cual es y no puede menos de ser; es decir, semejante á un ídolo del paganismo. Pero no un ídolo de duro mármol, ni como las estatuas de los dioses griegos, con figura esbelta y en actitud de movimiento, sino como los dioses egipcios, en la actitud mas impasible. Aunque con pretensiones de oráculo, es conocido el artificio de que se vale un gran sacerdote para hacerle hablar. Los progresistas no le siguen como á caudillo, ni podrian seguirle, porque él no marcha; pero le rinden culto, queman mucho incienso en sus aras, y se prosternan, segun se deduce de la exacta espresion del señor ministro de Estado. Por eso dijo el Sr. Rivero, que el duque de la Victoria no es mas que una *gran negacion*: y así es, en efecto, una negacion de todo lo que no es él: como ídolo pagano, es la negacion de todo otro culto. Esto basta á los progresistas, y, si bien se mira, no hay que estrañarlo: ¡son tantas las aberraciones de la razon humana que se leen en la historia!»

EL DIARIO ESPAÑOL se las há con unas palabras del señor Escosura sobre los motivos que le indujeron á aceptar ministerio.

Pesada tarea es la de andar á vueltas con las palabras de D. Patricio.

¡Son tantas!!

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no trae ningun real decreto.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no trae ningun parte telegráfico.

—El despacho que insertó dias pasados la *Gaceta*, relativo á la aceptacion de la Rusia, viene ya inserto en los periódicos de Paris.

—De Dresde dicen tambien que la Rusia ha aceptado las proposiciones de paz del Austria.

—En Paris han causado estas noticias mucha animacion, y se cree que se camina hácia la paz. No se debe, sin embargo, creer en ella hasta que no se adquieran mas pormenores.

«*Viena, mártes 15 de enero.*—Todos nuestros diarios consideran la situacion como muy crítica. El príncipe Gortschakoff, mientras espera una respuesta definitiva de San-Petersburgo, hace sus preparativos para estar en disposicion de salir de Viena el 18 de enero si se rompen las relaciones diplomáticas entre Austria y Rusia.»

«*Viena 15 de enero.*—La *Correspondencia austriaca* dice que Rusia no ha desechado absolutamente la cesion de una parte de su territorio en Bessarabia: quiere tan solo que este punto no figure en los preliminares; sin embargo, se duda que acceda en definitiva á lo que se le ha exigido respecto á este particular.»

«*Berlin 15 de enero.*—El art. 5.° de las proposiciones austriacas se ha formulado, no solamente teniendo en cuenta la continuacion de la guerra, sino tambien la eventualidad de las próximas negociaciones. A consecuencia de este artículo, Inglaterra exige que las fortificaciones de las islas de Alland no se restablezcan, y esto es á lo que Rusia no quiere acceder.»

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 36,20 c. p.
Títulos del 3 por 100 diferido, 23,5
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 p.
Idem de segunda, 6,30 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 76,50
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 74 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 96. d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 102 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 49 1/2 á 56 1/2	rs. vn.
Cebada......	de 24 á 25	rs. vn.
Algarroba..	á 22 1/2	rs. vn.

VARIEDADES.

Damos cabida con mucho gusto á la siguiente carta, que nos remite un apreciable suscritor.

Sr. Director de LA REGENERACION.

CASAREJOS 12 de enero.

Muy señor mio: He leido en su aprectable periódico el pronóstico zaragozano para el año de 1856. En este pueblo de la fecha hay un pastor, que suele acertar en sus pronósticos; por lo que goza de grande prestigio en todo este pais y siempre que se habla de temporales, se le cita como autoridad en el asunto: por lo que le he rogado que diera publicidad á sus observaciones, para que por los resultados se vea lo acertado ó desacertado de sus pronósticos. Con la bondad y sencillez pastoril que le caracterizan me ha franqueado sus anuncios meteorológicos de los seis primeros meses de este año que incluyo á V., por si tiene á bien publicarlos en su periódico: ofreciéndose otro igual para los demas meses del año, si este mereciese los honores de la insercion.

El pastor, como cristiano rancio, protesta que sus cálculos se fundan solamente en las señales que él ve en la atmósfera, y que por lo que otras veces ha sucedido infiere lo que podrá suceder en adelante; pero como Dios es dueño absoluto de la naturaleza, la deja seguir su rumbo natural, ó le trastorna, segun su beneplácito; y por lo mismo siempre concluye sus pronósticos diciendo: *Dios sobre todo.*

Si V. se digna insertarle le quedará muy agradecido este su suscritor y su seguro servidor, Q. B. S. M.

MIGUEL ANDRÉS APARICIO.

Pronóstico de las variaciones atmosféricas durante el primer semestre de 1856, segun las observaciones de un pastor del lugar de Casarejos, en la provincia de Soria.

Enero.

Luvias templadas todo el mes. Sobre el 14, acaso se convertirán en nieve, pero blanda. Si ocurre algun hielo, será pasajero y de corta duracion. El 28 caerá una nevada.

Febrero.

En los primeros dias, aparato de lluvia. El 6 lloverá ó nevará. Seguirá cayendo agua ó nieve, pero sin helar hasta el 25, en que caera una nevada. Hielos y frios hasta fin del mes.

Marzo.

Continúan los hielos y frios hasta el 17, en que hará templado, y se presentarán nubes y truenos hasta el 27, concluyendo el mes con tiempo vario y nublado con vientos.

Abril.

Aguas suaves y templadas con bastante viento, hasta el 20. Desde el 20 al 28 tronadas, concluyendo el mes con frio, nieve ó piedra.

Mayo.

Tiempo nublado hasta el 25. Entre el 25 y 27 caerá una helada, aunque pequeña.

Junio.

Despejado hasta el 17, cayendo alguna escarcha. Desde el 17 al 27 agua y truenos. Desde el 27 al 30 vario, con aparato de lluvia.

NOTA. Habrá grandes riadas y avenidas, de resultas de las lluvias abundantes en el mes de enero, y desde el 17 de marzo al 7 de mayo, igualando ó escediendo las inundaciones á las de otoño pasado.

BIBLIOGRAFIA.

PUBLICACIONES NUEVAS.

1.° *El Cielo abierto á la devocion cristiana.*—En este precioso libro se han recopilado cuantas devociones puede uno desear, con indulgencias auténticas. Su precio, 4 rs. en Madrid, librería de Aguado.

2.° *Visita de San José.*—Son muchas las indulgencias concedidas por treinta y cinco Excmos. é Illmos. Obispos, á los que hicieren la visita al Santo patriarca, á 2 rs.

3.° *Método para asistir con devocion al Santo Sacrificio de la Misa.*—Por oirla con devocion se ganan 30,800 años de indulgencia, á 10 cuartos.

4.° *Rosario de la sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en sufragio de las almas del purgatorio.*—Precioso librito para los devotos compasivos de las almas, á 10 cuartos.

5.° *Método para hacer una buena confesion.*—Son muchas las indulgencias que se ganan, tanto plenarias como parciales, confesando y comulgando, y rezando las oraciones que contiene el librito.

El que quiera recibir estos libros á vuelta de correo y francos de porte, remitirá once sellos de cuatro cuartos por el 1.°, seis por el 2.°, seis por dos del 3.°, seis por dos del 4.° y otros seis por dos del 5.°, dirigiéndose en carta franca á D. Salvador María de Rementería, calle de Cañizares, oratorio, núm. 8, en Madrid.

NOTA. Por docenas se regala uno en cada número.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los rumores de crisis toman cuerpo. Parece que no han satisfecho á los señores conde y duque las peroraciones del de Fomento, y las aspiraciones del de la Gracia y la Justicia.

—El discurso del Sr. Rivero no ha satisfecho á los demócratas.

—Asegúrase que se ha variado el personal de los asistentes á la tribuna pública. Se cree que el sábado no se descuidaron los amigos del ministerio en hacer que fueran á ella sus gentes.

—Parece que el ministro ahora empujado es el Sr. Bruil; se designa para sucederle al Sr. Santa Cruz.

—El señor ministro de Fomento ha presentado un proyecto de ley para que se asignen á obras públicas 60 millones, con destino á reparacion de carreteras.

—El vino estraido para el estranjero de Jerez y del Puerto en el año último, asciende á la cantidad de 1.309,129 arrobas.

—Ha sido nombrado Prelado doméstico de Su Santidad Mons. Alejandro Franchi.

—Se trata por el Sr. Escosura de crear gobernadores generales. Este es pensamiento antiguo en su señoría, recordamos que el mismo señor nombró para Madrid á el Sr. D. Alejandro Llorente.

—Ya se habla de fusion entre la compañía del Crédito moviliario y la de los capitalistas españoles. Ya se entenderán. No hay que dudarlo. Nosotros repetimos la voz de alerta. Lo que á todos trae confusos es el significado de la velocidad con que se ha llevado la discusion. A paso de carga. ¿Que será ello? Ya se descubrirá. Los nombres de los que están al frente los hemos dado ya al público.

—Quieren decir que el Sr. Santa Cruz entrará en Hacienda, porque saldrá Bruil. Para este ministerio cualquiera sirve.

—En la comision de aranceles, los Sres. Barzanaliana y Canga Argüelles han defendido el pensamiento del gobierno. Es notable la ausencia del señor ministro del ramo.

—Aseguran que una de las razones que hubo para nombrar ministro al Sr. Escosura, fue la de tener en el gabinete quien pudiera contestar al Sr. Rivero. A pesar del acuerdo que para ello se tomó en el Consejo de señores ministros, los Sres. Zavala y O'Donnell, le quitaron la vez.

—Pormenores sobre el naufragio de la fragata *Blanca*. Laméntanse los náufragos, con especialidad la clase de tropa, del mal trato que han sufrido á bordo. Empiezan haciendo un cargo grandísimo á los dueños y capitan del buque, por haberlos embarcado con mal tiempo y barruntos de temporal, en un barco que hacia 18 pulgadas de agua por hora, y con solo ocho marineros. La borrasca que les cargó en alta mar el dia 6, obligándoles á volver de arribada, les ha hecho sufrir infinitas penalidades. El desorden consiguiente al peligro, empezó á reinar desde los primeros momentos; nadie comia, nadie se cuidaba sino del grave riesgo en que se encontraba su existencia; todos temian la muerte, y todos padecián; pero los desgraciados soldados han sido las verdaderas víctimas. Encerrados en número crecido dentro de un estrecho sollado, por temor de que con su presencia sobre cubierta y sus esclamaciones imposibilitasen la maniobra, han muerto mas bien asfixiados por el número y el olor de los ajos que conducia la fragata, que por efecto del temporal.

Al llegar á la bahía de Cádiz, anclaron en medio de una mar espantosamente embravecida. Dieron fondo á la boca del puerto, soltando primero una ancla, y despues otra, pero perdiendo ambas, y dejando escapar la última con la esperanza de salvar, á favor de una ráfaga de viento favorable, la tripulacion y pasajeros, encallaron en un buen paraje de la costa.

A las doce de la noche del 7, un fuerte sacudimiento hizo comprender á aquellos infelices, que habian tocado la tierra deseada. Pero ¡en qué estado! Abiertas las escotillas, los desgraciados soldados que aun existian, pudieron respirar el aire libre, abandonando el estrecho espacio en que por tanto tiempo habian contemplado la aterradora faz de la muerte.

Una señora con su hija, que permanecia encerrada en un estrecho camarote, era presa de una dolorosa enajenacion mental, y abandonadas ambas por haberse creido desplomada la parte del buque que las encerraba, fueron entonces socorridas.

Sobre las jarcias, y al costado del buque que no se hallaba sumergido, pasaron los náufragos aquella terrible noche, que nunca podrán olvidar. Rodeados de una impenetrable oscuridad, interrumpida solo momentáneamente por la siniestra claridad de las exhalaciones; ignorantes de la resistencia que el buque podria oponer á los furores del terrible y furioso elemento que lo rodeaba, y azotados por una espesa lluvia, en medio de un huracan, cuyos mugidos apagaba solo el eco espantoso del trueno, aguardaban en una cruel incertidumbre, ya la muerte, ya el dia que habia de perderlos ó salvarlos. Con el crepúsculo de este, renació la esperanza, y aquellos malaventurados pudieron reunir un resto de sus agotadas fuerzas, para depositar en tierra sus lánguidos y ateridos cuerpos.

El capitan, piloto y contramaestre trataron de cuidar los efectos de que eran responsables, pero viéronse asaltados por una horda de caribes, que, so pretesto de dar auxilio, empezaron á saquear el buque. Por fortuna acudieron primero los carabineros y á poco el señor ayudante de marina, D. Javier de Winthuyssen, y el desórden cesó.

—Arte de birli-birloque. Cuentan que en el trance fiero.— de cierta crisis impía,—se le apareció á Espartero—la sombra de Arias Uría.

—¿Quién eres tú, preguntó,
que á conocerte no llego?
Y dijo la sombra:
—Yo.
—¿Cómo te llamas?
—Gallego.
—¿Tienes hacienda?
—Muy cuca.
—¿Y tienes ciencia?
—Infinita.
—¿Quién lo prueba?
—Mi peluca.
—¿Y valor?
—Mas que levita.
—¿Cuál es tu fama?
—La mia.
—¿Y tu mérito?
—Ninguno.
—¿Y quién le conoce?
—Uría.
—¿Y quién es Uría?
—Uno.
—¿Que anhelas?
—Una cartera.
—Dóitela pues.
—Venga á mi.
—¿Serás mio?
—Ya lo era.
—¿Hablarás?
—Diré *no* y *sí*.
—Mira que es tarea amarga...
—No importa nada.
—Es que luego
si crees pesada la carga...
—La llevaré, soy gallego:
—Ea, pues, toma tu avio...
—¡Ay, qué cartera tan cuca!
—Anda con dios, hijo mio;
y arréglate esa peluca.

Arias desapareció—haciendo piruetas varias;—y, á proposito de Arias,—esta Espartero cantó:

«A la corta ó á la larga,
para el hombre que es perito,
nunca falta un galleguito
á quien echarle la carga.»

No sabemos á quien pertenece la propiedad.

—Segun cuentan, la emision de papel-moneda que las leyes que los constituyentes han á autorizado, llegará á la suma de 12,000 millones de reales.

Estas sociedades quedan autorizadas á dar dinero sobre la garantía de sus acciones. Así sucedió cuando la otra marejada de sociedades anónimas.

Los que estén inclinados á cambiar por papel su numerario, les escitamos á que sean cautos y miren lo que hacen.

No se ve claro en las operaciones que se proyectan.

—El cuerpo de ingenieros facilita al Sr. Salamanca un puente á la Birago, para facilitar el paso del Jarama, al ferro-carril de Aranjuez.

—Se ha concedido á los compradores de bienes nacionales el derecho de designar el juez ante el cual se han de otorgar las escrituras á las cuarenta y ocho horas.

—La dominacion progresista es desgraciada. Lleva diez y ocho meses y ha esperimentado España guerra civil, peste, hambre, asesinatos, conmociones populares y ahora inundaciones.

—En octubre último la correspondencia y sellos han importado 1.676,000 rs.

—En el año último se han despachado en el gobierno de Madrid 15,305 espedientes.

—Las noticias de la Habana llegadas por el vapor *Pacífico* alcanzan hasta el 28 de diciembre. No ocurria novedad. El correo habia salido para Vigo el 20.

—En la cuestion de los trabajadores de estos dias se ha comportado cual corresponde el secretario del gobierno, Sr. Lallana. Estuvo prudente, á la vez que enérgico y acertado, y logró con sus amonestaciones que se retirasen pacíficamente.

—El 26 de este mes se verificó la boda de la hija segunda de S. M. la Reina Madre con el príncipe Drago.

—El dia 12 se sintió en Sevilla un terremoto que duró veinte segundos. La inundacion es estraordinaria; llega hasta el café de la Campana.

—¿Se disputarán el uso de la palabra los Sres. O'Donnell, Zavala y Escosura? El Sr. Arias Uría, contradijo al ministro de la Guerra. El Sr. Luxán disgustó al señor ministro de Estado.

—El 12 seguian las lluvias en Cádiz, pero el temporal habia cesado.

—El temporal es general en todas las provincias. En Alicante se teme la pérdida de la cosecha por la mucha agua.

—S. M. la Reina ha dado 4,000 rs. para el establecimiento de párvulos que ha fundado en la Coruña la condesa de Mina.

—El Sr. Arias Uría se ha negado á separar de sus destinos á los diputados que votaron contra el gobierno en la proposicion del Sr. Sagasta y dependen de su ministerio.

Parece que esto ha producido discusiones entre los ministros. Ello es que hasta ahora se han salvado los Sres. Madoz y Seoane.

TEATROS.

TEATRO REAL. A las ocho y media.—*Nabuco.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Derechos póstumos.*—*La Dama Duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*
THEATRE FRANÇAIS. Hoy no hay funcion. Mañana á las ocho.—*Madame Camus et sa demoiselle.* El resto de la funcion se anunciará por carteles.

ULTIMA HORA.

Se leen varias esposiciones de ayuntamientos, protestando contra los acontecimientos del 7 de enero.

El ministro de la Guerra lee dos proyectos de pension.

Combate el Sr. Escosura el voto particular sobre las bases de la ley electoral.

Hay escasísimo interes en el debate.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 254. Madrid, miércoles 23 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

INDICACIONES ECONÓMICAS Á LOS CONSTITUYENTES Y MINISTROS REFORMADORES.

III.

La escuela liberal española, así en el órden político como en el económico, tiene ideas y profesa doctrinas, cuya ineficacia viene acreditando la esperiencia, cuando del terreno especulativo se llevan á la práctica de la gobernacion.

El pais conoce lo que son en la realidad todas esas garantías que en el derecho público constitucional se consideran como inherentes á la libertad política y civil del ciudadano, y difícil será que el español deje de soltar la carcajada cuando se le hable y se le proteste que, bajo la forma del gobierno liberal, está afianzada la seguridad individual y el sagrado de la propiedad, y que el respeto á la ley, es una verdad cuando se gobierna y manda por sus adeptos.

Vamos á discurrir económicamente y á presentar algunas consideraciones, tomando en cuenta las tendencias que se observan en los que hoy nos mandan, que se tienen como la representacion mas genuina y mas legítima de las teorías de la civilizacion y del progreso.

En su afectado y mentido propósito de gobernar para el pueblo, estudian á su manera el modo de halagarle, y nada han hallado que mas á las claras pueda ofrecerle la verdad de su sistema que el declararse opuestos y decididos adversarios de las contribuciones indirectas, proponiéndose borrarlas del catálogo de los impuestos por los que la nacion haya de contribuir al sostenimiento del servicio público.

Admitiendo, como al parecer admiten, el principio de que todo español está obligado á contribuir en proporcion á sus haberes, la cuestion es de apreciacion para elegir el medio de que esto se realice con la mayor posible verdad y justicia. Seria la mas flagrante de las contradicciones que se trataran de establecer privilegios y exenciones, conculcando el dogma de la igualdad en materia tan grave y espinosa, como lo es sin duda alguna la de los sacrificios que se exijan y reclamen para el bien de la generalidad, y se toman disminuyendo el producto del trabajo, que es el creador de la riqueza. Pero aun hay mas, y esto quizá se oscurece á los que están en la persuasion de haber hallado la resolucion del problema en la abolicion que se pretende, designando á la propiedad y sus productos como los únicos que deben figurar como materia imponible. Su propósito es irrealizable, y esta cualidad se demuestra por la razon con solo pasar la vista por los medios que en todas las naciones se emplean para sacar de la fortuna privada lo que se necesita para constituir el Tesoro público.

La bondad de los impuestos es relativa; buscarla absoluta es una quimera. Y la ciencia del hombre de Estado, está en buscar en la exaccion la forma que dé el resultado con menos inconvenientes, consultando hasta el capricho, si se quiere, del contribuyente.

Y conviene no alucinarse por esas espansiones de la opinion, que se declara en contra de determinados impuestos. Si al contribuyente se le pregunta, uno por uno, los rechazará todos. Este no es el medio verdadero de plantear la cuestion. Si á la nacion se la pudiera gobernar; si posible fuera satisfacer todas las necesidades públicas sin que se tocara para nada á la fortuna particular, esto seria magnífico, aceptable sin réplica. Pero como esto es una quimera, de aquí el que se busque el medio mas suave de contribucion.

Una vez fijados los gastos, es imprescindible satisfacerlos, y nosotros, y con nosotros la esperiencia, nos dicta que hay y habrá que apelar á las contribuciones indirectas para atender á esos presupuestos de gastos, que exigen hoy las necesidades de las naciones.

Y cuenta, que ademas de optar de este modo por un medio realizable, tenemos la conviccion de que con él se satisface el principio del deber en que cada cual está, de contribuir en proporcion á sus haberes.

Mientras prevaleció entre los economistas la opinion que hacia mirar la tierra como el esclusivo manantial de la riqueza, se derramaron esclusivamente sobre ella las contribuciones. Sobre este errado principio caminaron los gobiernos, apoyados por la política. Pero rectificadas las ideas, reconocido el trabajo como el gran agente de la prosperidad y de la produccion, y condenada al olvido la division de clases en productoras é improductoras, porque todas pertenecen á la primera categoría, los encargados de la direccion de la Hacienda han debido variar de rumbo, sometiendo al impuesto las tierras, las propiedades muebles, inmuebles, y semovientes, y la industria.

Así como á los espíritus poco reflexivos las impresiones del primer momento les determinan, por lo general, el órden de sus ideas, como acontece con lo que la idea de *pueblo* les esplica, limitando equivocadamente su acepcion á determinadas clases de personas en la sociedad, así tambien se reputa con carencia absoluta de medios á clases numerosas, que tienen, sin embargo, su fortuna y haberes, producto de su trabajo, que llama la ley á contribuir, y no puede de otro modo realizarse que cuando se come, bebe y viste.

Bien merecen meditarse las circunstancias que los apologistas de las contribuciones indirectas encuentran, de distribuirse *exactamente* sobre todas las clases: ser su pago casi voluntario, y la de que cada uno contribuye conforme á su posibilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ATENTADO DEL 7.

Si los revolucionarios se hubieran abstenido, siquiera por propio interes, de predicar lo que predicaron, y de sancionar con su aprobacion los hechos que sancionaron, viéranse ahora libres de ser arrastrados por la impetuosa corriente revolucionaria. Créyeron en su atolondramiento que en diciendo basta... se apaciguarian las aborotadas olas, cual tocadas por misterioso tridente; ¡vana esperanza! En el curso de las revoluciones hay una lógica inflexible y una justicia espantosa. ¡Basta! claman unos. ¡No basta todavía! claman otros, y el carro de la revolucion prosigue en su veloz y estrepitosa corriente, hasta llegar al punto donde le detiene la poderosa mano de la Providencia.

¿Creeis de buena fe que el motin del 7 de enero ha de ser el que cierre la puerta á los motines para siempre? Os equivocais; mucho os equivocais. Los alborotadores del 7 de enero quisieron cometer un parricidio, ¿y qué suerte les depara su cariñosa madre? Ya la ha declarado su hijo predilecto. «La cuchilla de la ley caerá inexorable sobre ellos.» ¡Destino fatal! ¡Siempre desgracias! ¡Siempre sangre! La cadena perpetua, los trabajos forzados, las deportaciones, y tal vez el patíbulo: hé aquí lo que encuentran en el término de una carrera azarosa los revolucionarios de oficio, que quieren medrar trastornando el órden público.

La asonada del 7 de enero es una elocuentísima leccion que no deben olvidar ni las Cortes ni el gobierno, porque el gobierno y las Cortes deben estar persuadidos que en política toda concesion que viene en pos de exigencias es peligrosa... Si la autoridad cede en medio del desórden y por el desórden, arroja el cetro en medio de la calle, para que las turbas lo conculquen y lo hagan pedazos. Las Cortes y el gobierno no deben olvidar que el infortunado Luis XVI era mas poderoso, que el gobierno y las Cortes españolas de ahora, aunque estas se proclamen omnipotentes, y todo el poderío y omnipotencia del nieto de Luis XIV no impidió el que este malogrado monarca descendiese del trono de San Luis, y se presentase en la barra de la Convencion para ser juzgado, y subir á la guillotina! *El gobierno y las Cortes, no deben olvidar el desastroso fin de los jueces de aquel desgraciado Rey. Un gobierno revolucionario debe tener presente que, si hoy, vencedor de un motin, se sienta en el solio para juzgar á los vencidos, mañana, vencido, tendrá que presentarse en el banquillo de los acusados; y los aduladores de ayer se convertirán en acusadores furibundos y terribles hoy.*

Este es el pago que la revolucion da á todos ó casi todos sus secuaces. Así espian sus desaciertos los gobiernos y las naciones revolucionarias: así, en llenándose la medida de la indignacion, el Señor recuerda á los homdres infatuados y despavoridos, que el Dios de las misericordias es tambien el Dios de las venganzas; y que, así como soltó sobre el mundo las cataratas del cielo, así desencadena sobre los gobiernos revolucionarios los huracanes de las turbas amotinadas.

La historia, desde el ultimo tercio del pasado siglo y del presente, nos muestra esta triste verdad. ¡Ah! Cuando leemos sus ensangrentadas páginas y observamos el cambio profundo de ideas y costumbres; cuando la esperiencia nos está demostrando lo que en todas partes se está realizando, la mente se abruma y anonada al pensar en los inmensos acontecimientos que se amontonan en el porvenir; y entonces, el ánimo, conmovido y agitado, y fluctuante, se pregunta: ¿qué ha sucedido hoy? ¿Qué sucederá mañana? ¡Ansiedad terrible que llena de asombro, y hiela la sangre! ¡Hombres alucinados en cuyas manos están los destinos de esta nacion infortunada! ¿No os asusta la espantosa conflagracion que estais provocando, menospreciando las instituciones mas veneradas de los españoles? ¡Por piedad os suplicamos nos compadezcais! ¡Abandonad la infernal vereda por la cual con febril vértigo correis presurosos á precipitaros y precipitarnos! ¡Retroceded, siquiera por provecho propio! ¡No coopereis, no obligueis á descatolizar á vuestros gobernados! ¡Procurad, por todos los medios de que podeis disponer, moralizar las inteligencias, y evitareis las rebeliones; porque la inteligencia sin moralidad, es el ángel caido que lleva herida su frente con un rayo del Eterno, llevando en su mano la tea incendiaria de la discordia, abrasando y haciendo estremecer al universo!

¡Ah! Oprímese el alma con angustiosa pesadumbre al solo pensamiento de que pudiese llegar un dia en que desapareciese de entre nosotros esa unidad religiosa, que se identifica con nuestros hábitos, nuestros usos, nuestras costumbres, y nuestras leyes. Porque si llegase este funestísimo dia, ¡ay de vosotros! ¡Ay de la sociedad!! ¡Proteged á la religion y á sus ministros, no opongais nubarrones para oscurecer su brillo, no intenteis (porque será en vano) sujetar la religion á la política, encerrándola en estrecho espacio, donde no cabe su amplitud inmensa!!

Los imperios pasan y desaparecen; los tronos se levantan y se hunden; las opiniones sufren cambios y modificaciones; pero los dogmas de nuestra augusta religion, permanecerán inmutables hasta la consumacion de los si-

-glos. La Asambleas y los gobiernos deben saber que sobre la política está la religion, y sobre los gobiernos, las Asambleas, los Reyes y los Emperadores está Dios.

No concluiré este escrito, Sr. Director, sin manifestarle mi satisfaccion por la noble y gloriosa tarea que se ha impuesto, defendiendo con valentía cristiana los sagrados intereses de la religion; y para contribuir á tan gran pensamiento prometo, por mi parte, hasta vender el alzacuello, si necesario fuese, para que su ilustrado y religioso periódico viva.

Santa María de Mercadillo 18 de enero de 1856.—Modesto Manzano.

RELACION SOBRE LO OCURRIDO EN LA RETRACTACION DEL DIPUTADO SR. SUANCES.

Ya se recordará bajo qué aspecto considerámos nosotros este asunto y qué proposicion establecimos en cuanto á la necesidad de las retractaciones *públicas*, como actos que debieran preceder á la absolucion sacamental.

Solo hubo un periódico que, calificando de *hidrofobia ultramontana* nuestras razones, juzgó haber hecho lo bastante para destruir aquello que se considera como doctrina inconcusa de la Iglesia.

«El que públicamente peca, públicamente tiene que retractarse».

Tal fue nuestra tésis, que volvemos á repetir antes de insertar el siguiente comunicado que nos dirige una persona que responde de él con la autoridad de su firma, y que dice así:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Mas celoso por la buena memoria de don José María Suances que las personas que han confeccionado la comunicacion inserta en el núm. 3,436 de *La Esperanza*, é inducido á la viuda á suscribirla y mandarla, consigno que la retractacion del Sr. Suances fue hecho esclusivamente suyo, nacido de su buen corazon, con toda espontaneidad, sin mas inspiracion ajena que la de la gracia divina, que lo haya preparado. Otra cosa no podrá resultar de la causa que se instruye, si el espíritu de partido no ha llevado acaso la ceguedad hasta el punto de faltar á la religion del juramento. Despues de este hecho, que tuvo lugar, no en el dia 11, como se dice, sino en la mañana del 10, se confesó tranquilamente el Sr. Suances; al dia siguiente, 11, se ha reconciliado y recibido la Estrema-Uncion, y al otro siguiente, cosa de las doce y cuarto de la mañana, ha muerto en la comunion de los Santos. En el dia de la confesion, el celoso párroco le acompañó y auxilió con la mayor solicitud, no solo por los deberes de su ministerio, sino porque ademas le ligaba con el Sr. Suances y con su familia una amistad bastante íntima de muchos años. Y nótese de paso que esta sola circunstancia revela bien el carácter evangélico del respetable párroco de Salomé, licenciado D. Ramon de Cruces. El era amigo verdadero del Sr. Suances: él es amigo verdadero de otros muchos progresistas, que podré citar sin que me desmientan. ¿Por qué? Porque su alma está mas alta que los miserables partidos que se agitan por dominar. Ama á los hombres rectos como el señor Suances, sin pararse en el partido político á que pertenezcan; y aunque vea que esos hombres yerren, no aparta de ellos su corazon; pide y espera que Dios los ilumine.

»En el dia de la confesion, como iba diciendo, le acompañó y auxilió con la mayor solicitud; llegó la noche y la pasó en vela en la habitacion del enfermo, concurriendo junto á su lecho cuantas veces le llamaba ó parecia conveniente; al otro dia siguió visitándole hasta alta hora de la noche, que por el mal estado de su salud tuvo que retirarse, y mandó al vice-cura, quien ha permanecido toda ella. Al dia siguiente, 12, volvió á visitarle, y despues del fallecimiento visitó tambien mas de una vez á la familia. *En todo este trascurso de tiempo no se le ha ocurrido á la señora viuda, ni á nadie de la familia, la pobre idea de que el párroco de Salomé hubiese abusado de su ministerio, ni se les habria ocurrido nunca la falsa suposicion de que D. José María Suances no habria obrado espontáneamente*, si personas obcecadas por el espíritu de partido, no les hubiesen hecho concebir que caia un borron sobre la memoria de aquel, si á todo trance no se procuraba hacer ver que obraba maquinalmente, bajo la influencia del temor. ¡Qué insensatez! Un hombre, en los últimos dias de su vida, se dirige al Criador, diciendo: «Señor: yo contribuí á tales ó cuales hechos, creyendo que eran buenos; pero reflexionando ahora, veo las cosas de otro modo, y en cuanto por ellos haya faltado á vuestra ley, me arrepiento, me retracto, y los revoco.» ¿Quién, que no carezca de razon y de sentido, podrá decir que la memoria de este hombre queda mancillada?

»En apoyo de la falsa suposicion de que el Sr. Suances no ha obrado espontáneamente, se afirma en el comunicado que el cura fue quien le quitó el papel de debajo de la almohada, y le leyó, sin que nada dijese el enfermo. No es estraño que quien de este modo falta á la verdad en un hecho capital, la haya alterado en lo demas. No fue el párroco á sacar el papel de debajo de la almohada, sino que el Sr. Suances lo sacó por sí mismo, se sentó en la cama, y con voz fuerte, teniendo el papel en la mano, dijo: «Señor rector: hágame V. el favor de leer este papel á esos señores.» Despues de leido, se le preguntó si era aquella su *deliberada voluntad*, y con la misma firmeza contestó que *sí*.

»No me detengo en hacer otras rectificaciones, porque demasiado se comprende que, faltando á la verdad en lo mas esencial, no habrá habido escrúpulo en puntos accesorios. Tampoco creo del caso entretenerme en lo de la soñada intriga; basta repetir que D. José María Suances no hizo mas que manifestar espontáneamente lo que su interior le dictaba, y que otra cosa no podrá resultar del proceso que se forma. ¡Lástima es que precisamente las personas que mas interesadas deberian mostrarse en su buen nombre, se dejen alucinar hasta el punto de pretender quitar cuanto de su parte está, todo el mérito á una accion que le honra sobre manera en lo humano, y habrá tenido su recompensa en el cielo!

»Me abstendré tambien de entrar en discursos sobre si el párroco seria ó no culpable, en la negada hipótesi, de que hubiese prescrito la retractacion como medio necesario para morir en la comunion católica. Esto no es cuestionable para los que profesan la religion cristiana; y para los que no la miren como única verdadera, seria por demas emplear argumentos deducidos de la misma.

»Santiago 8 de enero de 1856.

»*Responsable*,
»Ramon Tojo y Roa.»

PROTECCION DEL GOBIERNO A LAS OBRAS PUBLICAS.

Lo hemos dicho con repeticion, los hombres de la situacion solo tienen habilidad para hacerse enemigos, y aun los mismos que con ellos cooperaron á traernos la era de ventura y prosperidad de que hoy disfruta la España, maldicen, y de muerte, la obra de sus manos.

Hé aquí como se espresa un periódico de provincia hablando de la proteccion que el ministerio del general Espartero dispensa á dos obras públicas, que han de hacer la riqueza y el bienestar de muchos pueblos:

«Las dos obras mas grandiosas para Valencia, las que, como dijo muy bien la diputacion provincial, encierran el porvenir de la provincia, están, no solo abandonadas por el gobierno supremo, sino, lo que es mas todavía, están luchando con los mil obstáculos que influencias maléficas ejercen para impedir que las veamos terminadas. El puerto que ha de abrir nuestro comercio, no solo á las provincias del antiguo reino, sino tambien á otras muchas del interior, inclusa la que tiene por centro la capital de la monarquía, sufre tambien bajo la misma maléfica influencia que sufre el ferro-carril de Almansa á Játiva; y mientras el puerto de Alicante consigue que se declare su obra de utilidad general, el puerto de Valencia, abandonado á sus propios recursos, y despojado aun de los 60 millones de reales de que se apoderó el gobierno por la ley de la fuerza, no ha podido ni siquiera conseguir que se resuelva, como ya debió resolverse, lo que la junta de comercio tiene pedido desde el 23 de octubre de 1854, esto es, la simple aprobacion de un arbitrio para crear una base de crédito y poder continuar las obras.

»¿Qué significa esto? ¿De qué nos sirven, preguntará el pueblo, nuestros diputados á Cortes?»

Una cosa estrañamos en esta pregunta, y es que ignore nuestro cofrade para qué les sirven sus diputados.

El Sr. Navarro se ha hecho notable por las gracias y chistes con que salpicó la sesion del sábado, mofándose de la desgracia de una señora que acudió al Congreso, para que aliviasen su miseria, y recordando la gloriosa muerte de su esposo, que sucumbió defendiendo al partido liberal.

El Sr. Batllés trabaja sin tregua ni descanso en desarraigar del corazon de los españoles sus creencias católicas. Verdad es que de este señor rector ya se hace cargo, y le dedica las siguientes líneas:

«Mas valiera que el Sr. Batllés pensara en suprimirse á sí mismo, al menos en la Asamblea. Mas valiera que dejara su puesto vacante, ya que no aprovecha ni siquiera para defender á la abandonada clase á que pertenece. ¡Pobres médicos, si no habeis de tener otro que se interese por vuestra causa! ¡Medrados estareis siempre!»

FRANQUEO DE PERIODICOS.

Hé aquí la nota oficial de lo que pagaron al correo los principales periódicos políticos de esta corte en el mes de octubre último, por sus portes respectivos á todos los pueblos de la Península.

	Rs. vn.
Las Novedades	8,674 18
La Esperanza	7,269 26
La Iberia	4,456 4
Gaceta oficial	3,633 20
La Soberanía	3,361 26
La Epoca	3,158 20
El Clamor Público	2,561 10
La Estrella	2,188 30
Las Cortes	2,096 26
La Nacion	1,782 8
El Parlamento	1,755 14
El Diario Español	1,748 20
La España	1,626 12
La Regeneracion	1,407 30
El Correo Universal	1,369 2
El Faro Nacional	1,262 20
El Padre Cobos	1,035 22
La Voz del Pueblo	841 14
El Leon Español	669 10
El Católico	548 4
El Sur	543 19
El Occidente	418 8

Tomando en cuenta el tamaño de nuestro periódico comparado con los demas diarios, y que el correo se paga por el peso, podemos considerar que La Regeneracion ocupa el sétimo lugar. Esta acogida que merece nuestro diario debe ser lisonjera á los hombres de opiniones católicas, á las que dedica sus tareas.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Nos permitimos llamar la atencion de nuestros lectores hácia esta parte de nuestro diario, porque los documentos que en ella se contienen formarán la mas bella página de la historia de España en una época tan funesta como la que hoy atravesamos.

¿Qué son esas numerosas adhesiones y protestas de fe sino el testimonio elocuente que contradice los planes y las tendencias del espíritu irreligioso que caracteriza al último movimiento revolucionario?

Véase por qué nos congratulamos en dar publicidad á lo que es para nosotros el mas precioso original con que se llenan las columnas de La Regeneracion.

¿Desdeñan nuestros enemigos la divinidad de la religion que profesamos? Pues aquí les salen al paso millares de protestas de fe.

¿Atacan y vulneran al Jefe de la Iglesia? Pues desde aquí se levantan multiplicadas voces de adhesion al Sumo Pontífice.

¿Intentan introducir el cisma entre las huestes católicas y sembrar la cizaña en las filas del sacerdocio? Pues á este lugar vienen incesantemente las elocuentes manifestaciones del dignísimo clero español, que proclama con energía que antes perecerá de hambre que separarse de sus legítimos Pastores.

Reconózcase, pues, la importancia de esta seccion, y sepamos todos aprovecharnos del verdadero interes que la presta el original escogido de que se compone.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor nuestro: Los firmantes, párrocos y ecónomos del arciprestazgo de Omaña, en el obispado de Astorga, habiendo sabido los artificios con que algunos periódicos de esta corte pretenden introducir la discordia en el episcopado español y el clero parroquial, creemos estar en el imprescindible deber de levantar nuestra débil voz, manifestando la estrecha armonía y relaciones amistosas con que estamos unidos á nuestro celoso Prelado, á fin de que nuestro silencio, maliciosamente interpretado, no pueda servir de pretesto á los enemigos de la Iglesia para sus fines detestables.

Así es, que no pudimos persuadirnos de que algunos sacerdotes, á no ser amigos de la novedad, hayan escrito acusando á sus respetables Obispos de faltas cometidas por retencion de asignaciones, cuando, en las críticas circunstancias que atravesamos, nos consta con toda certeza el heroismo con que esta distinguida clase llevó al poder supremo temporal frecuentes y razonadísimas esposiciones, pidiendo la observancia de las leyes canónicas, y que se proveyera con un pronto remedio á la horrible miseria en que se encuentra la Iglesia de España.

Estamos, por nuestra parte, enteramente satisfechos del celo pastoral y de los constantes esfuerzos que nuestro ilustrado Obispo ha desplegado en defensa de los sagrados derechos de la religion cristiana. Bien conocidas son las representaciones que hizo, defendiendo vigorosamente al dogma católico y la moral evangélica, y llamando tambien la atencion del gobierno de S. M. hácia la situacion aflictiva de la diócesi, por falta de puntualidad en las pagas del culto y del personal del clero. Mas sus poderosas razones fueron absolutamente desatendidas, ni se entregó tampoco á la comision de su dependencia el importe del segundo trimestre, á pesar de todas las disposiciones del señor ministro de Hacienda. Rechazamos, por consiguiente, todos los defectos que, por retencion de asignaciones, se le quieran gratuitamente atribuir; y por mas que una malevolencia indigna se empeñe en hacer públicas manifestaciones para dividirnos, tenemos confianza en la Divina Misericordia que no llegará á conseguirlo.

Declaramos, por último, que, unidos mas y mas ahora á nuestro dignísimo Prelado para confusion de los que intentan divorciarnos, tenemos la singular complacencia de adherirnos de todo corazon á las religiosas doctrinas publicadas por el epis

copado español, á la protesta de adhesion dirigida á Su Santidad por el director de *La Cruz*, periódico religioso de Sevilla, y á la alocucion pronunciada en el Consistorio secreto de 26 de julio próximo por nuestro Santísimo Papa Pio IX, á quien profesamos entera obediencia, como á legítimo sucesor de San Pedro, verdadero Vicario de Jesucristo en la tierra, padre y doctor de todos los cristianos, y cabeza visible de la Santa Iglesia católica apostólica romana, de la que, como hijos sumisos, prometemos no separarnos jamás, sino que obedeceremos siempre sus santos preceptos, bien convencidos y seguros de que, marchando por esta senda, no podemos innurrir en estravíos y errores, porque escrito está que no prevalecerán contra ella las potestades infernales.

Puede V., Sr. Director, hacer el uso que tenga por conveniente de esta sincera espresion de los sentimientos que animan á sus afectísimos seguros servidores Q. S. M. B.—Francisco Martinez Calvita, párroco de Rosales.—José Bardon, ecónomo de Villar.—El cura de Cirujales y Villaverde, Juan Mallo.—Pedro Antonio Arias, párroco de Folloso.—El párroco de Santistéban de la Lomba, y ecónomo de Campo, Leonardo Diez.—Ramon Blas García, párroco de Andarraso.—El párroco de Murias y Ponjos, Vicente Delgado.—El párroco de Valdemario, Domingo Martinez.—El cura párroco de la Utrera, Domingo Gorna.—El párroco de Inicio, Santiago Sabugo.—Pedro García, párroco de Castro.—El párroco de Omañuela, Agustin Rodriguez.—El párroco de Marzar, Martin Gonzalez.

Omaña 20 de diciembre de 1855.

Soy del parecer de mis hermanos en Jesucristo los arriba firmados, y lo mismo del contenido de la adjunta, por las buenas doctrinas que en ella se vierten, y la buena armonía que debe reinar entre nosotros y nuestros Prelados y superiores, prestándoles la obediencia y sumision que les es debida, como nos lo inculcan las Divinas letras.—Pedro Galan.—El párroco de Vegapugin, José Rodriguez.—Alvaro Rodriguez, párroco de Posada.—Valentin Rodriguez, ecónomo de Farger.—Fabian Calzon, párroco de Torrecillo.

Barrio de la Puente 30 de diciembre de 1855.

CORTES.

El Sr. D. Antonio Gonzalez, despues de haber concluido el discurso que antes de ayer dejó pendiente en defensa de su voto particular, sobre las bases de la ley electoral, lo retiró en la de ayer á gestiones del señor ministro de la Gobernacion, que le siguió en el uso de la palabra.

«Hoy discutimos, no combatimos; así lo dicen los bancos vacíos.»

Estas palabras del Sr. Escosura son dignas de consignarse, porque, ó nosotros no entendemos de lógica, ó lo que de ellas se infiere es la siguiente deduccion.

Solo hay asistencia en las Cortes cuando hay combate. Es así, que las Cortes no son para combatir, sino para legislar, luego las Cortes no sirven para lo que principalmente constituye su encargo.

No tiene réplica el argumento, que para que valga mas, no es nuestro, sino del Sr. Escosura.

En seguida se abrió discusion sobre la totalidad del dictámen de la mayoría de la comision, y el Sr. Orense lo impugnó en un discurso de largas dimensiones, repitiendo varias de las teorías sustentadas por el ministro de la Gobernacion; pero que en boca del señor marques demócrata, no eran, por cierto, tan notables como en la del señor Escosura.

Suspendida esta discusion, continúa la del presupuesto del ministerio de Fomento, del cual se aprueban desde el capítulo VII al XII, sin mas combatiente que el Sr. Orense, que se opone á todos. El que promueve mas debate entre dicho señor y el Sr. Luxán es el relativo á la escuela de minas, y el XIII, sobre pesas y medidas. Sobre este último, cuya discusion provoca el Sr. Ferrandez, refiriendo pormenores sobre las votaciones de la comision respecto á esta partida, hablan los Sres. Labrador, Montesino, Navarro y ministro de Fomento, acordándose en seguida votarlo por partes.

La primera, ó sea el art. 1.°, fue aprobada, y el 2.° desechado en votacion nominal por 92 contra 63, y volviendo, por consiguiente, á la comision.

Procediose en seguida á discutir el cap. XIV, que fue combatido tambien por el Sr. Orense, y que se aprobó despues de muy pocas palabras del Sr. Luxán, levantándose la sesion á las seis y media.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 22 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

A la comision de aranceles pasó una comunicacion del gobernador de Barcelona, manifestando la conveniencia de que se decidan de una manera conciliadora las pretensiones de los comisionados venidos á esta corte.

El Sr. Gonzalez defiende su voto particular.

El ministro de la GOBERNACION (Escosura): Hoy discutimos, no combatimos, y los bancos lo dicen. Sin embargo, no comprendo cómo, aprobada la Constitucion política del país, puede ocupar la atencion de la Asamblea constituyente ningun asunto mas grave y trascendental que el que ahora nos ocupa.

Los defensores del régimen absolutista convienen en que el gobierno representativo seria escelente, si no fuera falso la mayor parte de las veces; y este argumento de falsedad lo buscan precisamente en la fuente, que son las elecciones, y dicen: ó las elecciones se hacen bajo la influencia de un elemento revolucionario, que hace imposible la libertad de emitir el voto con independencia, ó bajo la influencia del principio de autoridad, que coarta el principio de libertad.

Me permitiré ocupar brevemente la atencion de las Cortes, sobre los principios fundamentales que, en mi entender, rigen en este asunto.

Hablando en abstracto, si pasamos á fundar una república á lo Platon, todo individuo de la especie humana que no hubiera hecho algo para perder este derecho, debia ser elector. ¿Pero es posible esto? Paréceme, señores diputados, que seria abusar de vuestra paciencia entrar en esta discusion. La humanidad ha de llegar algun dia al punto de que todos los individuos de la sociedad sean capaces de ejercer el derecho electoral; hoy la sociedad está constituida de una manera, que hay, por desgracia, un gran número de hombres que no saben apreciar la importancia de este derecho, y, por consecuencia, usarian de este derecho, no en perjuicio de los clases acomodadas, sino en perjuicio propio. Vosotros, pues, representantes de la opinion pública, vosotros, representantes de la autoridad, estais obligados á evitar esto; y de aquí la necesidad de una limitacion, limitacion con la que está conforme la comision, el Sr. Gonzalez y el gobierno.

La comision y el Sr. Gonzalez se han separado en esta cuestion, aunque á mi parecer no hay tal separacion, y solo es una cuestion de forma; pero la mayoría de la comision ha encontrado la fórmula conveniente, y la sostengo en nombre del gobierno de S. M. ¿Qué dice la comision? 200 rs. como censo máximo. ¿Y por qué dice esto? Porque la comision no ha querido prejuzgar una cuestion de actualidad, y ha dicho: ¿para que soy llamada aquí? Para hacer una ley electoral que tiene que formar parte de la Constitucion, y que no puede variarse sin un gran sacudimiento de la sociedad. Comprendiendo esta dificultad, la comision ha dicho: yo juraré el *máximum* y de este *máximum* se podrá bajar lo que se tenga por conveniente.

Ahora bien: yo me obligo á que al traeros aquí el proyecto de ley electoral, fundado sobre esas bases, que debo traer aquí como ministro de la Gobernacion, me inclinaré á rebajar el censo todo lo que sea compatible con la seguridad del Estado; pero me inclinaré á rebajarlo, porque tengo la opinion de que la entidad del gobierno, que no puede vivir sin el apoyo de la mayoría, es tanto mas fuerte, cuanto mayor es la concurrencia electoral, cuanto mayor sea el número que haya votado á aquella mayoría.

Terminado este discurso, el Sr. Gonzalez retira su voto particular, y se aprueban definitivamente las leyes de reemplazos, de Bancos y de sociedades anónimas.

Se abre discusion sobre la totalidad del dictámen de la mayoría de la comision de ley electoral, y el Sr. Orense lo impugna estensamente.

Suspendida esta discusion para continuar la del presupuesto del ministerio de Fomento, del cual se aprueban desde el capítulo VII al XII, sin mas combatiente que el Sr. Orense, que se opone á todos. El que promueve mas debate entre dicho señor y el Sr. Luxán, es el relativo á la escuela de minas, y el XIII sobre pesas y medidas. Sobre este último, cuya discusion provoca el Sr. Ferrandez, refiriendo pormenores sobre las votaciones de la comision respecto á esta partida, hablan los Sres. Labrador, Montesino, Navarro y ministro de Fomento.

Se acordó votar el capítulo por partes, siendo aprobada la primera, que comprendia solo el art. 1.°, en votacion ordinaria, y la segunda, que comprende el art. 2.°, fue desechada, y se acordó volviera á la comision, en votacion nominal, por 92 votos contra 63.

Leido el cap. XIV, el Sr. Orense le impugnó brevemente; pero el mucho ruido que á esta sazon habia en el salon nos impidió oirle, y solo pudimos comprender que su principal argumento se reducia al que ya ha citado otras veces su señoría, de que todo lo que los particulares puedan hacer por sí, no se meta el gobierno á protegerlo.

Fue aprobado el cap. XIV.

Igualmente lo fueron sin discusion los capítulos XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA continúa su polémica con *El Diario Español*, combatiendo á la escuela liberal, y examinando sus hechos tiránicos en las diferentes épocas en que ha predominado entre nosotros.

LA ESTRELLA prosigue en su tarea de examinar la revolucion de julio bajo el punto de vista religioso.

EL CATÓLICO publica las buenas disposiciones del Emperador Alejandro hácia los católicos, manifestadas con motivo de la eleccion de un nuevo Arzobispo, que debe verificarse en Wilna, habiendo mandado se observe rigurosamente todo lo dispuesto en el convenio celebrado con el Papa, y que las autoridades rusas se abstengan de ejercer ninguna influencia que no esté prevista y determinada por la ley. Al mismo tiempo facilita á los Obispos los medios necesarios para que puedan hacer el viaje.

EL LEON ESPAÑOL consagra algunas consideraciones al espíritu de partido con que el bando progresista procede en los nombramientos y ascensos de la armada.

LA IBERIA sujeta á su juicio á los Sres. Fuente Andrés, Alonso Martinez y Huelbes, que en la última crísis dejaron el ministerio, y espresa la confianza que le inspira el Sr. Arias Uría.

LA EPOCA nos dice que su política no es la del pesimismo, á propósito de anunciarnos su consecuencia política, en la que está resuelta á perseverar, protestando contra los que creen pueda convertirse en instrumento de planes reaccionarios.

Periódicos del 23.

LAS NOVEDADES dice, que la conducta del partido progresista es la antítesis de su sistema.

Convenido, y á otra cosa.

EL CLAMOR opina por la disolucion de las Milicias que alteran el órden.

Esto ya es progresar.

EL PARLAMENTO sigue peleando con *La Nacion*.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

LA NACION dice que la de ayer ofreció poquísimo interes.

Es verdad.

EL SUR asegura que nadie está contento.

Hoy la prensa se ha propuesto llamar las cosas por su nombre.

LA SOBERANIA, siguiendo tan provechoso sistema, dice: «La vida que arrastra el gobierno es como una pesada cadena de torpezas.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

De una carta de Roma del 9, que publica *El Sur*, tomamos lo que sigue:

«Este gobierno es barato y justo; y si bien es verdad que no puede menos de tener lunares como obra humana, tambien lo es que se trabaja con asiduidad por remediarlos, por el camino de las prudentes y legítimas reformas.

»El espectáculo de España y el Piamonte, está produciendo aquí los mas saludables resultados: los dos gobiernos mas *liberales* que se conocen hoy en Europa, son los mas caros y los menos felices, y, en realidad, en los que menos libertad y menos independencia se goza; de algo habia de servir el espectáculo que están Vds. dando al mundo.

»El mes de diciembre, que en esta ciudad está consagrado á las fiestas religiosas, ha escedido este año, no solo á todos los otros, sino hasta á las esperanzas que habian concebido los católicos mas entusiastas. La novena de la Concepcion se ha celebrado en todas las iglesias de Roma con una devocion, una suntuosidad en la ornamentacion de los templos, y una afluencia de fieles, que casi parece fabulosa.

. . . .

»No ha dejado de llamar la atencion un párrafo de *La Epoca*, en que supone que ciertos españoles aquí residentes están intrigando para entorpecer la cuestion religiosa, pero que todo se estrella ante los buenos deseos de Pio IX, que es el mismo hombre de 47.

. . . .

»En cuanto á la respuesta al *Memorandum*, que se mandase en forma de correccion, reservándose á la Santa Sede obrar en lo sucesivo segun lo exigiesen los intereses del catolicismo, dicen que la mayor parte de esto es debido á la opinion particular de Su Santidad, que es el mismo de 1847, y se acuerda bien de lo que son los progresistas de todas las naciones. Este es el triunfo del diplomático, que trata de ocultar su derrota sacando

á plaza personas que ni procuran ni pueden influir en la decision de las cuestiones de otro gobierno.»

La *Gaceta* no publica hoy parte oficial.

—Los periódicos estranjeros, recibidos por el correo ordinario, confirman lo comunicacion telegráfica del baron de Bourqueney con otras varias procedentes de Viena, Berlin y Lóndres.

—Se asegura que al entregar el conde Buol las proposiciones al conde de Esterhazy, dejó consignado en un despacho el que un armisticio general fuese la consecuencia inmediata de la firma de los preliminares, como el de poner fin á todo por negociaciones definitivas.

—Hay quien supone que la recomendacion del gobierno de Viena á las Cortes de Francia é Inglaterra, será de pura forma, pues antes de redactar las proposiciones Esterhazy habia ya sondeado sus verdaderas intenciones, encontrando en ellas la mejor disposicion posible, así para entrar en el exámen de todas las garantías de una paz formal y duradera, como para resolver definitivamente la cuestion que ha dado lugar á la guerra.

—Parece indudable, segun todas las noticias, que las proposiciones austriacas no tenian el carácter de *ultimatum* que se les ha supuesto, y el conde de Esterhazy tampoco habia llevado la órden de retirarse de San-Petersburgo en el caso de que fueran desechadas. Esto dice bastante para recomendar la reserva con que se necesitan juzgar todas las noticias estrañas á los conductos oficiales.

—Las noticias sobre la guerra son muy escasas, y con las esperanzas de la paz han perdido su gran interes.

—Segun un parte del 11 de San-Petersburgo, el príncipe Gortschakoff ha sido reemplazado por el general Luders, y no por el general Mourawieff, como antes se habia dicho. El príncipe deberá pasar á otro destino; pero hasta ahora se ignora cual es.

—*El Times* advierte al público, que no se fie mucho en el resultado de las negociaciones.

—Leemos en *El Expres*:

«A eso de las once de la mañana fue comunicada por el lord jefe, baron Pollock, que presidia el tribunal del Tesoro, en Guilahall, la noticia de haber sido aceptadas por la Rusia las condiciones de los aliados, y que iba á terminar la guerra. Esparcidas las noticias por la vecindad, produjeron la mayor sensacion.

»La escitacion era inmensa. De todos los ángulos de la City se presentaba la gente hácia la Bolsa para echar una ojeada á periódicos, habiendo sido estraordinarios los pedidos, por no haberse tirado mas ejemplares que los diarios.»

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 22.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidados, 36,05 c.
Títulos del 3 por 100 diferido, 23,05.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 p.
Idem de segunda, 6,20 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1860. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 76,50.
Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 74 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 97 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, 102,50 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo......	de 49	á 56	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25	rs. vn.
Algarroba..	de	á 22	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se elabora indudablemente una nueva crisis. El ministerio necesita una nueva recomposicion. Ayer se hablaba de la entrada del Sr. D. Antonio Gonzalez en Estado, pasando á Marina Zavala. El Sr. Laserna en Gracia y Justicia, y Santa Cruz en Hacienda.

—**Entre los planes que se atribuyen al Sr. Arias Uria** cuentáse haber propuesto se sustituya la contribucion de consumos con la rebaja de un 50 por 100 en los sueldos de los empleados. La idea es grandiosa.

—**No disputamos el gran precio en que los españoles tienen** el derecho electoral. Nuestros constituyentes lo creen asi, y para nosotros eso basta para tomarlo por artículo de fe. Bajo este punto de vista pudieran prevenirse en la ley que seria elector todo aquel que lo deseara pagando por eso la cuota anual que se fijara: 400 rs. por ejemplo, ó 200.

De este modo se obviarian los inconvenientes con que se tropieza en la apreciacion de las cualidades: se convencerian todos los aficionados, y habria un medio de suplir alguna contribucion.

—**Asegura *La Iberia* que el general Espartero no consentirá** sean separados de sus destinos los diputados que son empleados.

—**Cuéntase, que el Sr. Corradi, desesperado de no poder** formar una oposicion dentro ni fuera del Parlamento, porque no ha podido hallar elementos para verificarlo, se resignó á ir de ministro á Portugal.

—**Quieren asegurar que los Tristanys se encuentran en Francia.**

—**Ha sido separado el gobernador de Palencia.**

—**El Tajo se ha desbordado nuevamente.**

—**El temporal ha cedido en Madrid. El barómetro sube.** Los perjuicios que ha ocasionado son muchos, por todas partes de las afueras se ven las cercas y tapias derrumbadas.

—**El distinguido actor D. Antonio Guzman, acaba de ser** agraciado con la cruz de Cárlos III.

—**Los moros del Riff siguen hostilizando nuestras posesiones** en África.

—**El dia 13 faltaban en Málaga cinco correos.**

—**Escriben de Asturias que tienen un tiempo de primavera.** Los árboles están en flor.

—**Han llegado á Madrid los ingenieros del Gran Central para** el camino de Zaragoza.

—**Las Cortes han desechado la eleccion del Sr. Pacheco por** las Baleares.

—**No llevan á bien las gentes del partido moderado el que el** general O'Donnell les haya negado la participacion en la sublevacion del Campo de Guardias.

—**Dicen que el Sr. Bruil ha colocado al 6 1/2 de interes los** 65 millones de pagarés de bienes nacionales, que figuraban en el presupuesto de 1855, y que hace años se hallaban hipotecados en el Banco.

—**Están asegurados los fondos para dar la paga en febrero.**

—**El sábado problablemente la democracia renovará sus ata**ques al gobierno. El terreno escogido es el de la separacion de los diputados que son empleados.

—**Ha fallecido el diputado por Gerona Sr. Suris. Dios le haya** perdonado.

—**Son varios los diputados constituyentes que han establecido** en Madrid sus bufetes de abogado.

—**Se ha declarado competir al tribunal civil ordinario el cono**cimiento de los sucesos del 7.

—**El gobernador de Sevilla ha sido separado.**

—**Las obras del Lozoya están paralizadas.**

—**El señor general Landa viene de vicepresidente al Almi**rantazgo.

—**El general Leimery va á ser nombrado teniente general.** Lo celebramos. Igual gracia se hace al capitan general de Cataluña.

—**La cuestion de desamortizacion de las provincias Vascon**gadas ha pasado al Consejo de ministros.

—**El promovedor de la crisis dicen que es el ministro de Ma**rina por la cuestion de ascensos.

La *Gaceta* todo lo desmiente, respecto á este punto.

—**En Alcoy no está restablecida la tranquilidad, segun** *El Clamor Público*. Los nacionales desarmados no quieren volver á tomar las armas. Les alabamos el gusto.

—**Sevilla se veia ya el 18 casi completamente libre de la inun**dacion que por tantos dias ha sufrido.

—**Lectura católica de las familias.** *El Semanario religioso Español*, redactado con permiso y aprobacion de la autoridad eclesiástica diocesana, bajo la direccion de D. Tomás Mendez.

Con este título ha salido ya á luz en Vitoria un nuevo y ardiente adalid de las doctrinas católicas.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea del semanario á cuyo frente se halla nuestro ilustrado amigo, copiamos los siguientes párrafos del prospecto, que tenemos á la vista.

«No es la perspectiva de intereses lisonjeros, ni el afan de gloria mundana, ni la codicia de distinciones y honores brillantes lo que nos impulsa á dirigirnos al público; estímulos mas fuertes, causas mas poderosas, intereses mas altos nos obligan á ello. El amor que profesamos á la verdad, la estimacion y aprecio que hacemos de nuestros semejantes, el celo por la casa del Señor que nos devora, y el completo triunfo del catolicismo que anhelamos son los motivos únicos y dignos que ponen la pluma en nuestras manos. Y ¡en qué tiempos, gran Dios! ¡Cuando la impiedad desenfrenada pretende invadirlo todo; cuando la desmoralizacion y el libertinaje se pasean triunfantes por do quiera, y cuando la incredulidad é indiferencia religiosas van sustituyendo á pasos agigantados las sabias máximas y santos preceptos de la religion cristiana! Al ver esa pasion dominante hácia los bienes materiales que en todas partes se descubre, esa procaz licencia, esa voluptuosidad y sensualismo, que forman como el alma de las modernas civilizaciones y el dorado sueño de nuestros regeneradores y filósofos, la sangre se hiela en las venas, el corazon se paraliza, y un sudor frio como el de la muerte discurre por todos los miembros; el espíritu se turba y la razon desfallece al considerar los males sin cuento que con tan irregular conducta la sociedad se prepara. ¡Y si la España al menos se hubiera preservado de tan general contagio; si no hubiera escuchado á las engañosas sirenas que la halagan para mejor perderla, no fuera tan grande nuestra pena ni tan acerbo nuestro dolor! Mas no es así, por desgracia. Contemplemos si no lo que significan esas producciones inmorales é impías que diariamente vomitan las prensas, y que, como lava abrasadora, destruyen cuanto encuentran á su paso; contemplemos cuánto veneno encierran muchas de esas publicaciones ilustradas y sin ilustrar, caras y baratas, grandes y pequeñas, en las que se arman lazos á la juventud incauta, se sorprende al pueblo sencillo, se compromete la virtud de la jóven modesta y pudorosa, y se deslumbra, aun á los mas avisados, con una instruccion y una religiosidad mentidas; contemplemos los mencionados escritos: ¿respetan acaso ni la pureza de las costumbres, ni la dignidad dé las personas, ni la santidad del dogma, ni la grandeza y perfeccion infinitas del Hombre-Dios? Que respondan por nosotros tantas novelas obscenas, tantos folletos escandalosos, tantos libros anticatólicos que ya han visto la luz pública en nuestro idioma patrio (¡qué vergüenza!), y que con inaudita profusion circulan por todas partes. No lo creyéramos, á no haberlo visto; á no haber llegado tan perniciosas obras á nuestras mismas manos. Alerta, pues, ministros del santuario, alerta, autoridades celosas, alerta, padres de familia, alerta, hombres de bien de todos los partidos, alerta, en fin, españoles, que la impiedad combate ya á campo descubierto y con el mayor descaro. Todos, cualquiera que sea nuestro estado, edad, sexo y condicion, estamos interesados en sofocar el mal con el esceso del bien, todos debemos contribuir á quitar la máscara á la irreligion, enemigo el peor de las naciones, y tanto menos temible cuanto es mas conocido. Procuremos, pues, que se propaguen las buenas doctrinas, á fin de que todos conozcan nuestra religion santa, para que, conociéndola, la amen, y amándola, la practiquen, y practicándola, sean felices en esta vida y en la eterna, que es cuanto nos proponemos en la publicacion que anunciamos. Alejados por carácter de la política, solo aspiramos al sostenimiento del principio católico en nuestra patria.

»Bases de la publicacion. *El Semanario religioso Español* comprenderá las secciones siguientes:—Estudios católicos.—Revista católica española.—Revista católica estranjera.—Variedades piadosas.

»Condiciones de la suscricion. *El Semanario religioso Español* se publica todas las semanas desde la primera del presente mes de enero de 1856, en un pliego de papel selecto en 4.° marquilla, con 16 columnas de impresion clara y correcta, estrenándose al efecto tipos buenos.

»Las entregas del año formarán un tomo hermoso con su índice, portada y cubierta. No queremos espresar otras mejoras que proyectamos, y con las que deseamos agraciar á los suscritores, porque nos hemos propuesto ser muy parcos en ofrecimientos.

»A pesar de esto, ofrecemos un *precioso regalo*, que consistirá en un Via-Crucis, grabado con el mayor esmero, ó bien otro agasajo equivalente, en caso de no haber bastantes ejemplares, para cuantos se suscriban en lo restante del presente enero, abonando el importe de un año, que es 24 rs.

»Suscricion. Madrid y Vitoria, un mes 2 rs.; tres meses, 6; un año, 24.

»En provincias los mismos precios, no admitiéndose suscricion por menos tiempo de un trimestre.»

—**Se habla de medidas represivas contra la prensa, y que las** dictará el gobierno por sí y ante sí, fundándose en las facultades estraordinarias de que el ministerio está revestido.

RESPUESTA DE LA SANTA SEDE AL MEMORANDUM DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

Por el correo de ayer se ha recibido de Roma la respuesta de la Santa Sede al impropiamente llamado *Memorandum* del gobierno español, con motivo del rompimiento de las relaciones entre la corte pontificia y la de Madrid.

El 12 del actual, todavía no se habia publicado en Roma, y solo se habian distribuido los ejemplares precisos para las legaciones estranjeras.

La respuesta de la Santa Sede es sumamente estensa, pues ocupa nada menos que 111 páginas de impresion, en la forma de 4.° mayor. Está fechada de la secretaría de Estado á 26 de diciembre de 1855, é impresa en la tipografía de la misma secretaría.

La falta de tiempo y de espacio nos impide dar el estracto de este importantísimo documento; lo haremos mañana.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Mose.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Derechos póstumos.* — *La Dama Duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*
THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*La Marquise de Senneterre.*—*Madame Camus et sa demoiselle.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 255. Madrid, juéves 24 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42.
ULTRAMAR.... En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46. Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovarlo oportunamente, para no esperimentar retraso en el recibo del periódico.

POLITICA.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las Córtes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

Suponemos, y con sobrado motivo, que nuestros lectores esperarán con ansia el importantísimo documento donde la Santa Sede da cumplida respuesta al célebre *Memorandum* del gobierno español, que, en su tiempo, nosotros examinamos escrupulosa y detenidamente.

La respuesta de Roma, como era de esperar, cumple las condiciones de la crítica mas severa. Digna y templada en la forma, contundente y sólida en el fondo, nada se echa de menos en ella para conseguir el objeto á que va encaminada.

El Sumo Pontífice, con gran copia de hechos, demuestra que ninguna responsabilidad le cabe por el rompimiento de las relaciones amistosas que ligaban á España con la Santa Sede, y que en todas sus reclamaciones desde julio de 1854, procedió mirando, no lo que convenia á las cuestiones económicas, sino al interes supremo de la religion.

Que la salida del Nuncio tuvo lugar cuando se habia dictado aquella serie dolorosa de disposiciones contrarias á la Iglesia; cuando se habia deprimido la dignidad augusta de los Obispos, y cuando, por medio de la base segunda de la Constitucion, se habia alterado el gran principio de la unidad católica.

En este notable escrito, lo mismo que en la última alocucion del Pontífice, se deja sentir la tendencia á no confundir en unos mismos sentimientos á la Reina y la nacion española, y al gobierno que dispone hoy de sus destinos con la salvaguardia de las Córtes constituyentes.

No se habrá olvidado que nuestro gobierno quiso con la publicacion del *Memorandum*, someter sus disidencias con Roma al fallo imparcial de las naciones católicas.

Pues bien: ha llegado el momento de pronunciar ese fallo, teniendo á la vista lo que en su dia manifestó el gobierno y lo que ahora dice el Pontífice.

Y para facilitar el trabajo, nosotros, sin perjuicio de dar cabida en nuestras columnas á la respuesta de Roma, tomando en cuenta la importancia de este asunto, nos proponemos reunir en un volúmen todos los documentos que acerca de ella han visto la luz, insertando tambien los artículos de LA REGENERACION.

Véase ahora el estracto del documento, que, aunque incompleto, sirve para dar una idea aproximada de este notabilísimo trabajo.

El señor general Zavala, ministro de Estado de S. M. Católica, dirigió con fecha 22 de julio último al ministro plenipotenciario de la misma Majestad cerca de la Santa Sede, un largo despacho, con órden de dejar copia de él al Cardenal secretario de Estado de Su Santidad.

Este despacho, espedido al mismo tiempo á todos los representantes de España en el estranjero, á fin de que cada uno de ellos lo comunicase á la potencia cerca de la cual estuviese acreditado, vió la luz pública en la *Gaceta* oficial del reino, correspondiente al dia 11 del subsiguiente agosto. En el proemio del citado despacho se anuncia que lo que motivaba y provocaba su publicacion era el haberse retirado de la Península el encargado pontificio. Añade el gobierno español que, al redactar y publicar el mismo documento, su intencion y propósito es *refutar y desvanecer solemnemente* las razones que el encargado pontificio, en su última nota para pedir los pasaportes, manifestó haber puesto al Santo Padre en la dura necesidad de mandarle retirarse. La salida de España del representante de Su Santidad, no solo es considerada, y por cierto muy justamente, como *gravísima* en las primeras líneas del despacho, sino que tambien se la califica de *no merecida en manera alguna*, y de *completamente inesperada por el gobierno español*.

Encómiase, por tanto, con los mas vivos lamentos la triste impresion y honda sorpresa que le ha ocasionado; impresion y sorpresa, añade, que ha debido serle tanto mas triste y profunda, cuanto mas cierto se halla en su conciencia de haber *ofrecido á la Santa Sede cuantos testimonios de adhesion y amistad son compatibles con los altos intereses políticos que le están confiados*. Al anunciar los motivos de la espresada determinacion, que el encargado pontificio manifestaba en su nota, se los tacha de infundados é insubsistentes, ó, por mejor decir, se los representa como gratuitas é injustas suposiciones, esponiéndose juntamente con calurosísimas palabras la *enorme ofensa y estrema amargura* que habian causado al gobierno.

Con este prólogo trata el señor ministro de Estado de S. M. de justificar la conducta del gobierno español para con la Santa Sede, no vacilando en apelar al fallo imparcial de las naciones católicas.

Por mas que la Santa Sede sepa que el documento de que se trata; ha sido ya debidamente apreciado por todos cuantos saben imparcial é ilustradamente estimar lo justo y verdadero; por mas que no ignore la sensacion que ha producido entre los buenos y sinceros católicos, sensacion que por sí sola justificaria ya el silencio; con todo, por respeto á su dignidad, que no puede menos de mirar con sumo celo, por respeto á su decoro, y por su lealtad, jamás desmentida, se cree en el deber y en la necesidad de responder, á fin de poner un correctivo á los viciosos razonamientos en que abunda, de esclarecer y rectificar los hechos que se encuentran en él singularmente desfigurados, añadiendo y dando á pública luz algunos otros que aparecen omitidos con sobrada indiferencia.

Ni al principio ni en otro lugar de su respuesta presentará la Santa Sede observaciones ni cargos de naturaleza tan inconveniente como los de que se ha hecho uso en ese despacho, con que el gobierno español se presenta ante el mundo y ante las potencias católicas para defender su conducta y combatir la de la Santa Sede. Sin embargo, no ha podido esta menos de ver, y así lo revela claramente el simple sentido comun, cuán en oposicion se encuentra semejante lenguaje con la solemne protesta que al principio de aquel despacho se hace, de que *el gobierno de la Reina, que se honra con el título de Católica, no ha dejado de ser por un solo momento católico, ni ha inferido la menor ofensa á los dogmas de la religion y á las sagradas doctrinas de la Iglesia*. Ciertamente que las palabras, el tono, el estilo del despacho á la Santa Sede, no se avienen bien con los sentimientos de quien, fiel *á los dogmas de la religion y á las sagradas doctrinas de la Iglesia*, cree y reconoce en la augusta persona del romano Pontífice al Vicario de Jesucristo, al Sucesor de San Pedro, al Cabeza y Jefe de la Iglesia universal, al Padre, al Pastor, al Maestro comun de todos los fieles.

Continuando en el exámen de cuanto se manifiesta en el preliminar del mismo despacho, investigaremos con la mayor brevedad posible, si puede creerse razonable esa *dolorosa impresion y honda sorpresa* que el gobierno español dice haber esperimentado con la grave determinacion de la retirada del reino del encargado pontificio; y si aparece verdadero, ó en alguna manera concebible, que aquella determinacion le cogiese enteramente de nuevas, y que el gobierno mismo *estuviese muy lejos de esperarla*.

Si desde el principio de las actuales vicisitudes lamentables de España, al sucederse una en pos de otra, en forma mas ó menos pública y solemne, las disposiciones perjudiciales, injuriosas á la Iglesia y contrarias á lo estipulado en el novísimo Concordato de 1851, la Santa Sede y su representante en Madrid, hubieren disimulado y callado, y no hubiesen opuesto sin tregua ni descanso protestas, quejas y reclamaciones; ó si el encargado pontificio, en su nota al señor ministro de Estado de la Reina Católica, notificándole la órden en que se le mandaba retirarse, y pidiéndole los pasaportes, hubiera dado muestra de consentir en las anteriores disposiciones, y hubiese, por cualquier motivo, pasado en silencio las observaciones y reclamaciones que sucesivamente habia hecho respecto de ellas, entonces habria podido parecer creible algo de esa siniestra impresion, y de esa sorpresa del gobierno español; pues aunque muy difícil, no era del todo imposible que el mismo gobierno se hiciera ilusiones acerca del modo de ver de la Santa Sede, respecto á los actos antes indicados. Pero esto no es posible, cuando están vivas y patentes las protestas y reclamaciones hechas contra cada uno de los actos, cuando espresamente los invocó y recordó el encargado pontificio en su citada nota, manifestando en ella que, *habiendo sido infructuosas hasta entonces, habian forzado la conciencia del Santo Padre, á cumplir el triste deber de mandar á su representante que se retirase*. Ahora bien: el despacho, al enumerar las razones tocadas de paso, en la nota con que el encargado pontificio esplicaba la determinacion que se le habia comunicado, no menciona para nada la referencia que en aquella nota se hace á las protestas y reclamaciones anteriores de la Santa Sede; y solo despues de trascribir y subrayar las palabras del primer miembro del periodo relativo á *la serie de hechos acaecidos en España en daño de la religion y de la Iglesia, y con manifiesta infraccion del tratado solemne celebrado entre el gobierno de S. M. C. y la Santa Sede*, pasa enteramente en silencio (1) estas otras, que se leen inmediatamente despues, *y el ningun resultado de las protestas y reclamaciones una y otra vez dirigidas al gobierno en nombre de la Iglesia*. No se necesita calificar tamaña omision en un documento diplomático dado al público con tanta seguridad.

Verdad es que para sostener y justificar esa sorpresa, de que el gobierno español se dice acometido, se alegan las *reiteradas* pruebas de adhesion y amistad ofrecidas á la Santa Sede, en cuanto han sido compatibles con los altos intereses políticos que le están confiados; pero, por poco que se considere el fondo de esta proposicion, fácil es penetrar su sentido y su fuerza: no se pretende con ella elevarse al natural orígen, y buscar la verdadera causa *de los altos intereses políticos* á que se alude, y que han formado el límite y la imperiosa regla de los testimonios de adhesion y amistad que se dice haber ofrecido el gobierno de España á la Santa Sede, sino que únicamente se ha querido, no en lugar oportuno ciertamente, llamar de paso la atencion hácia aquellos pasajes del despacho, y especialmente de otro documento que, revestido del mas elevado carácter, se ha publicado recientemente en la *Gaceta* oficial de Madrid, en los cuales injustísimamente se atribuye á la Santa Sede misma el sistema constante de valerse de la religion y de sus santas máximas para subordinar la una y hacer servir las otras á las miras, intereses y cuestiones de la política. Pero dejando á un lado estas y otras reflexiones semejantes, aun cuando nunca serian inoportunas, ¿cuáles son, al fin y al cabo, esas reiteradas pruebas de adhesion y amistad que el gobierno español ha dado á la Santa Sede desde las primeras conmociones de julio de 1854, en que fue constituido? ¿En qué mejor ocasion podria lamentarse la Santa Sede del silencio y de la inaccion de aquel gobierno, á vista del lenguaje irreligioso, tan comunmente usado en el seno de la Asamblea nacional, y en algunas producciones de escritores públicos? ¿No son tambien altamente lamentables la multitud de circulares é innumerables disposiciones, emanadas desde aquella época en diversa forma, del ministerio de Gracia y Justicia, con las cuales, invadiéndose sin reparo el terreno de la Iglesia, amenazándose por todas partes su autoridad suprema, se han conculcado los venerandos derechos del episcopado y de la Santa Sede apostólica? ¿No es, en fin, deplorable, el ningun caso que se ha hecho, y el menosprecio con que se han oido las insinuaciones, las súplicas, las quejas, las reclamaciones hechas por la Santa Sede, ya directamente, ya por conducto de su representante en Madrid?

(1) Esta omision aparece en el documento original publicado un mes despues por el gobierno español, junto con otros relativos á estos asuntos, publicacion provocada por causas que no hay por qué mencionar aquí, y en que no se pensó ciertamente al publicar el despacho circular que da ocasion á esta respuesta de la Santa Sede.

Por el contrario, ¿cómo se ha conducido la Santa Sede desde el infausto julio de 1854, y cuál ha sido su conducta para con el gobierno establecido desde entonces? Los hechos hablan, y públicos son los documentos. La dulzura, la persuasion, la longanimidad, la prudencia, han sido la línea de conducta de Su Santidad; y si bien apremiada, rigurosamente hablando, por sus indeclinables deberes, no ha podido menos de dolerse, de protestar y reclamar oficialmente, jamás ha traspasado el límite de una justa consideracion, ni una sola vez ha faltado á los miramientos debidos de gobierno á gobierno en documentos diplomáticos; el estilo inseparable de los actos de reclamacion y protesta jamás ha degenerado con formas desatentas é impropias, pues la palabra y la pluma han sido constantemente regidas por la moderacion y el mas esquisito miramiento. En una palabra, al respetar al gobierno español, ha sabido respetarse á sí mismo, consiguiendo manifestarle, no una sola vez, ni solo de palabra, la dolorosa necesidad en que se hallaria de públicar sus reclamaciones, si no eran debidamente atendidas, advirtiéndole igualmente de las consecuencias que esta publicacion pudiera ocasionar en perjuicio del gobierno y de la nacion española. Ni tampoco debe pasarse en silencio el grado estremo de la condescendencia de la Santa Sede, que claramente demuestra el espíritu de que estaba animada, y su sincera disposicion á toda clase de conciliaciones, que no repugnasen á la conciencia y al mas estricto deber. Por este tiempo habian ya precedido en su mayor parte las disposiciones poco antes lamentadas; habíanse tambien sometido á la Asamblea las bases de la nueva Constitucion del reino, contrarias y hostiles en varios artículos á la religion, á la Iglesia, y á lo espresamente pactado en el último solemne Concordato. Entre tanto, el gobierno mismo habia dispuesto enviar á Roma un nuevo representante de S. M. C. con el elevado carácter de ministro plenipotenciario y enviado estraordinario. No ignoraba la Santa Sede los rumores que, respecto á esto, habian corrido dentro y fuera de España, y aun en la misma Asamblea nacional, ni tampoco le era desconocida la triste impresion que habia producido en la parte mas sana de los fieles españoles.

Con todo, no se negó á recibirlo en la forma acostumbrada, reconociéndole con el enunciado caracter, y tributándole todos los honores y consideraciones que le eran debidos; y esto lo hizo así únicamente para agotar los términos de tolerancia, de longanimidad, de prudencia, y tambien por el resto que aun conservaba de esperanza de que pudieran bastar las recíprocas consideraciones confidenciales y amistosos acuerdos con el representante español para evitar el rompimiento de las relaciones oficiales entre la Santa Sede y España.

Entrando ahora en el fondo del despacho circular, no estará demas, antes de comenzar su análisis y de responderle punto por punto, examinarlo rápidamente bajo un solo aspecto, es decir, el espíritu que lo vivifica, el principio de que procede todo el tejido de sus razonamientos. Para conocer su espíritu basta fijar un poco la atencion en las varias y gravísimas acusaciones que en él se lanzan contra la Santa Sede. Léase, si no, aquel trozo del proemio mismo, donde no se ha vacilado en asegurar, ante el mundo y ante las potencias católicas, *que no es esta la primera vez que la Santa Sede ha convertido sin pensarlo sus controversias económicas y administrativas en cuestiones puramente religiosas, alarmando sin querer las conciencias de los súbditos, y cohibiendo poderosamente á los gobiernos.* Léase á mitad del despacho otro pasaje en que se añade *haberse empeñado la Santa Sede en una lucha en que solo se trata de intereses materiales y mundanos!* Por estas citas se vendrá en conocimiento de si un gobierno que, siendo católico y jactándose de haberlo sido siempre, debe reconocer en la Sede apostólica una superior asistencia en todo lo concerniente á los negocios religiosos y á la direccion espiritual de los fieles, puede decir que la Santa Sede acostumbra á transformar, *sin pensarlo*, sus controversias económicas y administrativas en cuestiones puramente religiosas, alarmando así, *sin quererlo*, las conciencias de los súbditos.

Pasemos tambien por alto la poca ó ninguna conformidad entre estos pasajes citados, y el que próximamente le sigue, en el cual claramente se dice que en ningun modo *era de esperar de la prudencia de la Santa Sede* la publicacion de las causas, ó, como dice el despacho, de las *falsas suposiciones* alegadas por el encargado pontificio, al comunicar la órden que habia recibido de retirarse del reino. Pero no puede menos de notarse, que el gobierno español al inculpar á la Santa Sede de la manera espresada, trata de hacer creer que las protestas y reclamaciones verbales y escritas, oficiosas y oficiales de la misma, y su determinacion de romper relaciones con España, han sido esclusivamente provocadas por cuestiones administrativas y económicas, por intereses materiales y mundanos. Pero ¿en qué se funda ó podria fundarse inculpacion tan injuriosa? Ciertamente que todos los actos y disposiciones contrarias á la Iglesia y á los sagrados derechos de los Obispos, á que poco antes se ha hecho alusion, y otras muchas nada leves, que mas adelante mencionaremos, dicen relacion á cosas y puntos de índole y naturaleza pura y absolutamente religiosa.

Y aun la cuestion misma de la venta de bienes eclesiásticos, á que principalmente se refieren los citados pasajes, no puede, en verdad, segun la sostiene la Santa Sede, ser considerada únicamente como económica y administrativa, pues que, segun la enseñanza de las doctrinas católicas y las venerables tradiciones de la mas remota antigüedad, aquella cuestion tiene que ver con la integridad y lleva en sí la profesion de un principio ó artículo relativo á la disciplina mas general de la Iglesia, inherente al dogma: principio que, por lo mismo, es sagrado para la Iglesia, á la par que los otros, por depender y estar estrechamente unido á la naturaleza, forma y constitucion que quiso darla su divino Autor.

Corresponde y se refiere á un derecho esencial, imprescriptible, innegable, consagrado por el asentimiento general de los pueblos católicos, protegido y consolidado por los decretos y sanciones penales de los Concilios, y especialmente del célebre de Trento, recibido en España como ley del reino; derecho que la Santa Sede no puede abandonar sin faltar á sus sagrados deberes; por el contrario, tiene á todo trance que defenderlo, sostenerlo y protegerlo generalmente. Salvos, pues, el principio y el derecho, como lo han estado en todos tiempos y en todas circunstancias, y principalmente con respecto á España, la constante benevolencia y liberal indulgencia de la Santa Sede, en todas las cuestiones *económicas y administrativas ó de intereses materiales*, no es esta ocasion de hacer mérito de ellas, y á fin de evitar repeticiones, se reserva para otro lugar.

Continuando el documento español en el mismo tema, denuncia aun á la historia la *facilidad* con que la *Santa Sede procura agravar y hacer mas peligroso y difícil el estado de la nacion española*, y no teme declararla desde luego responsable de los desastres que pudiesen afligir al reino, si las publicaciones que se *llegaran á efectuar ofreciesen autorizados pretestos á los enemigos del órden para alterarlo en la Península, creando una complicacion mas al Occidente, que hoy en tan recia como legítima lucha tiene distraidas su atencion y sus fuerzas.* ¿Quién se atreveria á culpar á la Santa Sede de lo que dado caso seria mas bien el cumplimiento de un riguroso deber, y el efecto subsiguiente de las intolerables disposiciones del gobierno español? ¿Quién no ve en todo el designio de hacer aparecer la conducta y los actos de la Santa Sede, como un arma de partido, para atribuirla tal intencion y culparla de tal abuso?

La Santa Sede deplora alta y sinceramente las convulsiones políticas que de vez en cuando conmueven la nacion, y á tenor de las circunstancias ha estado y estará siempre dispuesta á interponer sus oficios y prodigar sus consejos, á elevar su voz paternal y ejercer su ministerio de paz y concordia, en medio de las disensiones de los reinos y de los pueblos. Pero no por eso podrá nunca faltar á otro deber, todavía mas sagrado é inviolable y esclusivamente propio de su mision, cual es el de proteger los derechos de la Iglesia é instruir oportunamente á los fieles, en el caso de que este derecho fuese violado. No se detiene aquí el documento español, sino que intenta aun atacar abiertamente á la Santa Sede, acusándola, no solo de poca rectitud, imparcialidad y justicia, sino, lo que es mas, de ingratitud con España; en cuyo punto, para dar mas fuerza á esta doble é injuriosa inculpacion, tambien saca á plaza las lamentables quejas de aquella probada nacion, que, habiendo generosamente auxiliado á la Santa Sede en los dias de peligro, tenia por esto derecho á esperar de ella, si no benevolencia, al menos recta é imparcial justicia. El Sumo Pontífice recuerda con íntima satisfaccion el generoso esfuerzo de filial adhesion que hidalgamente hizo la católica España, uniendo sus fuerzas á las de otra nacion para restituirla al usurpado ejercicio de su poder temporal en los Estados de la Santa Sede; y como no dejó de hacerlo en aquel tiempo, tampoco dejará en ningun otro de manifestar de palabra y obra, su inmenso reconocimiento por aquella accion. Pero este reconocimiento tiene sus leyes y sus límites, y perderia su mérito, y su natural índole degeneraría en una falta si á él se sacrificase el cumplimiento de tan sagrados deberes. Y, permítase decirlo, si la intervencion armada en auxilio del Pontífice, príncipe desterrado de sus dominios, hubiera sido ofrecida entonces por el gobierno español con alguna condicion en la que se hubiera podido columbrar el mas leve daño ó perjuicio en lo presente ó venidero contra los intereses de la Iglesia, Su Santidad, lejos de admitirla, la hubiese desechado con horror. La verdad sea dicha, no fue tal la intencion de aquella ínclita nacion, ni de su magnánima Reina, ni de sus fieles ministros y consejeros en aquel tiempo. Y pues que la ocasion se presenta, justo es reproducir y hacer honrosa mencion del franco y leal lenguaje de aquel que á la sola enunciacion de semejante acusacion, oida en el discurso de los debates parlamentarios, no vaciló un momento en alzar su voz en vindicacion del ultraje que pudiera haber resultado contra los nobles sentimientos españoles, y logró manifestar públicamente que el gobierno de S. M. C. no habia creido propio de su delicadeza y del decoro de la nacion, dar principio á las negociaciones del Concordato, mientras que España tuviese un solo centinela en los dominios de la Santa Sede.

UN ACTO DE JUSTICIA, LEVANTANDO EL DESTIERRO AL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

«Parece ser que se ha levantado al Sr. Obispo de Osma el destierro que estaba sufriendo en las islas Canarias, y que están dadas las órdenes para que se restituya á su diócesi. Esta medida ha sido adoptada, en los últimos dias de su ministerio, por el Sr. Fuente Andrés.»

No tenemos otros antecedentes, que el haber leido esa fausta noticia en el periódico que pasa por ser órgano del gobierno, y de la que ya se hicieron cargo *La Epoca* y *Las Cortes* en sus respectivos números de anoche.

¿Necesitaremos decir que ese acto de rigurosa justicia, debido al Sr. Fuente Andrés en los últimos momentos de su ministerio, nos llena de gozo y satisfaccion?

Para los que, como nosotros, han estado constantemente pidiendo justicia en favor de los Prelados, á quienes solo una medida arbitraria del poder habia podido arrancar de sus diócesis, ese acuerdo es un acto de reparacion que merece aplauso y agradecimiento.

¡Qué dia de júbilo para los buenos hijos del Obispo de Osma, que vieron salir con lágrimas en sus ojos al ilustre Prelado, que era para ellos maestro y padre á un mismo tiempo!!

¡Qué nueva tan grata para todos los españoles, que miran en los padecimientos de los ilustres Obispos el padecimiento que sufre la santa religion que ellos profesan!!

¡Ah! ¡Y cuánto ganarian nuestros gobernantes si ese acto de justicia estuviese destinado á inaugurar una nueva era de reparacion para la Iglesia!!

¡Cuánto ganarian si al levantamiento del destierro de virtuoso Prelado de Osma siguiera el del que está padeciendo tambien injustamente, el dignísimo Prelado de Barcelona, y todos, absolutamente todos los demas eclesiásticos, víctimas de su celo y de su amor á las creencias religiosas y á los fueros venerandos del catolicismo!!

Pero no nos atrevemos á lisonjearnos con tan halagüeña esperanza, porque para hacer justicia, aguardó el señor Fuente Andrés á los últimos momentos de su vida ministerial, y no sabemos cómo pensará su sucesor el señor Arias Uría.

Rogamos, sin embargo, muy encarecidamente al nuevo ministro, que imite á su antecesor en esta parte; en la seguridad de que, si así procediese, lograria el beneplácito de las gentes sensatas y católicas.

CORTES.

No principió la sesion de ayer por la ley electoral, sino por una proposicion del Sr. Orense, destinada á censurar al gobierno por haber destinado á Cáceres al coronel don Antonio del Riego.

Los constituyentes miran con un desden, para nosotros muy significativo, la discusion de las bases para el modo de organizar el sufragio.

Como que parece que comprenden la ineficacia de su obra: serán diputados los que el gobierno, ó los alcaldes, ó la Milicia quieran; sumen los que pudieran representar la verdadera opinion pública.

Hacen bien, pues, en ser desdeñosos y en no asistir ni prestar interes á los debates electorales.

Rebatida por el Sr. O'Donnell, la proposicion de Riego, patriota á quien no trató nada bien el ministro de la Guerra, y desechada por las Córtes, se trató del presupuesto de instruccion pública, en cuya discusion se prodigaron los principios y las doctrinas mas vulgares y estrañas.

El Sr. Moyano defendió á los rectores, y apostamos á que su discurso agradó á los Sres. Batllés y Borao. ¿No es así? Si se hubiera tratado de canónigos ya habria sido otra cosa.

Habló tambien el marques de Tabuérniga, que mas valiera que no hubiera hablado. Se aprobó el capítulo, y se reunió el Congreso en secciones.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 23 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

A las secciones pasó, para el nombramiento de comision, una comunicacion del gobierno para enviar de ministro plenipotenciario á Lisboa á D. Fernando Corradi.

Leida una proposicion en que se decia: «Pedimos á las Cortes que declaren haber visto con sentimiento la medida que el gobierno ha tomado desterrando al coronel D. Antonio del Riego;» dijo en su apoyo

El Sr. ORENSE: Señores: el gobierno acaba de mandar pasar á Cáceres á mi amigo D. Antonio del Riego, sobrino del desgraciado Riego; y si con cualquier español se hubiera tomado esta medida, me hubiera estrañado; esta medida me la ha causado doble, porque tengo la conviccion moral y cierta de que se ha tomado esta medida á consecuencia de una conversacion que tuvo en el café conmigo dias pasados, atacando la política del duque de la Victoria.

Yo tengo la costumbre de ir al café, tanto por tomar café, cuanto por pasar un rato en conversacion con mis amigos. En una de esas noches, el coronel Riego me dijo: «Vds. no se portan como buenos diputados, pues deben Vds. tener otra política en la Cámara, y deben Vds. atacar al duque de la Victoria; porque como presidente del Consejo de ministros, es responsa-

ble de la conducta del gabinete.» Yo le manifesté que, en principio y teoría tenia razon, y que si estuviera cierto de que no pasaria lo del año 43, yo seria el primero que atacaria al duque de la Victoria.

Nos acaloramos con este motivo hasta tal punto, que le dije: «Estas ya no son cosas para café;» y me dijo: «Tiene V. razon.»

Sin duda uno de esos amigos oficiosos, ó uno de esos agentes de policía que sirven á todos los gobiernos, habrá ido con el soplo de esa conversacion.

No quiero que se me diga por el señor ministro de la Guerra que obra dentro del círculo de sus atribuciones, porque sin duda su señoría parece que no me comprende, que dentro de ellas puede faltar; dentro del uso y de las facultades de los poderes caben abusos notables.

Decia el otro dia el Sr. Escosura que deseaba un gobierno liberal compatible con la monarquía. ¡Buen modo de tener libertades este!

El señor ministro de la GUERRA: Señores, la proposicion que acaba de presentarse, y que ha sido apoyada por el diputado que acaba de hablar con la elocuencia que es peculiar de su señoría, pero que ha estado muy abajo de lo que acostumbra, envuelve una inexactitud en su redaccion.

Dice la proposicion: «Pedimos á las Córtes que declaren haber visto con sentimiento la medida que el gobierno ha tomado, desterrando al coronel Riego.»

El gobierno no ha tomado esa medida, si se entiende por gobierno la reunion del Consejo de ministros. Pues qué, ¿el ministro de la Guerra habia de llevar este negocio al Consejo de ministros? Pues qué, ¿cree el Sr. Orense que yo desconozco mis facultades, y voy á consultar al Consejo de ministros lo que es de mis atribuciones? Esta disposicion ha sido tomada solo por el ministro de la Guerra, sin ir á consultarlo con sus compañeros.

Pero esa proposicion es un ataque directo á la disciplina militar, es rebajar la dignidad de las Córtes constituyentes. Es un ataque á la disciplina militar, porque si se sienta el principio de que un oficial que ha cometido una falta mas ó menos ligera, y que por esa falta va á un castillo, puede venir aquí, por medio de los diputados, á discutir sobre si tuvieron ó no facultades sus jefes para hacerlo; si este principio se sentase, se convertiria el ejército no sé en qué; pero de fijo ese ejército no seria el apoyo de la libertad.

El coronel Riego estaba en actividad de servicio, y ha pedido su retiro y ha dicho que estaba enfermo, por no obedecer las órdenes del ministro de la Guerra. El coronel D. Antonio del Riego pidió el dia 9 de enero su retiro, y entregó su representacion al director del arma; pero le pidió al inspector que no la diese curso, porque la queria tener en reserva por si el ministro le mandaba salir, para no cumplir la órden. Así es que, cuando se le dió la órden por el capitan general para marchar, dijo: «Ahora que se le dé curso á la solicitud.» Y pidió su retiro.

Tampoco se ha hecho salir enfermo al coronel Riego, porque se hizo con él lo que con los demas oficiales se hace cuando están enfermos; se le ha mandado reconocer por los facultativos castrenses. ¿Y sabe el Sr. Orense lo que han dicho? No han dicho que estuviera enfermo, pero sí que no habia ningun inconveniente en que saliera.

Esta falta es grave; pero ademas ese coronel ha cometido otras, por las cuales debia estar en un castillo. El Sr. Orense puede decir lo que le acomode en el Parlamento, en el café; pero un militar no puede estar dia y noche murmurando de sus jefes. Y ¡ay del dia que esto pueda hacer! Los militares tienen suspendidas las garantías, y están sujetos á una ley militar, y tienen que cumplir las órdenes que se les dé, y obedecer. ¿Y qué privilegio tiene ó debe tener el coronel Riego, para que con él no se haga lo que con los demas?

Aquí les parece á los señores que se sientan en esos bancos que son demócratas, y con asombro oigo hablar de apellidos; ¿y qué son los apellidos mas que aristocracia?

(El Sr. Orense: Yo hablaba de los servicios del coronel, no de su tio.) Si son los servicios del tio, es la aristocracia; si no, es otra cuestion, y ahora entramos en ella.

Señores: el coronel Riego fue hecho teniente de carabineros, y despues capitan de húsares de la princesa. Sirvió en el ejército, y si efectivamente no hay nada en su hoja de servicios que le pueda perjudicar, tampoco hay ningun hecho notable de aquellos que hicieron célebre el nombre de tantos oficiales durante la guerra civil. A este señor se le quitó, y si no ha servido á los ministerios pasados, es porque estos no han querido admitir sus servicios.

Decia el Sr. Riego el 4 de diciembre de 1846, en una esposicion que presentó a S. M., lo siguiente: (*leyó*). Esta solicitud no fue atendida, y, sin embargo, D. Antonio del Riego, que queria servir á aquel gobierno, decia en 11 de junio de 47 lo que sigue: (*leyó*). Esta solicitud tampoco fué atendida, y, sin embargo, tres meses despues decia al mismo ministerio: (*leyó*).

Llegó el año 48, y efectivamente, D. Antonio del Riego, á pesar de todos estos ofrecimientos hechos á aquel ministerio, fue desterrado á Canarias.

Cuando llegué á este punto en el espediente, creí comprender cuál era el motivo de la exaltacion de las opiniones políticas del Sr. Riego, que á sus servicios y repetidas súplicas se habia contestado con un destierro. Pero cuál fue mi asombro, cuando me encontré que acabado de venir del destierro, decia á S. M. lo que sigue: (*leyó*). Tampoco esta solicitud tuvo ningun resultado.

Cayó el ministerio Narvaez, y creyendo que el ministerio Bravo Murillo le seria mas favorable, acudió á él con otra solicitud, que decia poco mas ó menos, lo mismo que las otras. Tampoco fue contestada esta, y el año 53, cuando el ministerio que habia entonces proyectaba el golpe de Estado, cuando se cerraban las Córtes y entrábamos en una situacion harto violenta, de nuevo ofreció sus servicios á aquel ministerio.

¿Qué ha hecho el ministro de la Guerra con D. Antonio del Riego? Inmediatamente que entró, le volvió al servicio activo, y reconoció las gracias dadas por el regente del reino; mas hizo, que fue concederle una gracia, por la cual me se puede hacer un cargo. Las Córtes han exigido para el abono de los once años, que no hayan admitido, ni solicitado nada: pues bien, yo aconsejé á S. M. que concediese el abono de los once años á ese coronel.

El Sr. PRESIDENTE. Órden del dia: Continúa la discusion del presupuesto de Fomento.

Leido el capítulo XXII, dijo

El Sr. RUIZ PONS: Señores: yo lo que quiero es que no se centralice de esa manera la instruccion pública, porque dará mejores resultados que los que está dando, y en esto no hay la menor duda: al mismo tiempo que tampoco estoy porque se deje completamente libre, porque entonces los estremos se tocan, y conseguiríamos los mismos resultados.

Vamos al consejo de instruccion pública. Creo que deben desaparecer, en primer lugar, el escesivo número de individuos que le forman; y en segundo lugar, que el de instruccion pública podia pasar á ser una seccion del Consejo de Estado.

El señor ministro de FOMENTO: Yo accederia gustoso á las indicaciones del Sr. Ruiz Pons, si fueran compatibles con el servicio público; pero su señoría ha equivocado las funciones del consejo de instruccion pública con las de la junta consultiva de Guerra, y por eso ha supuesto que se hallan en el mismo caso. El consejo de instruccion pública es una corporacion facultativa indispensable, que tiene funciones propias, á las cuales no puede descender el Consejo de Estado.

Respecto á la cifra, diré á su señoría que no es escesiva: los consejeros sirven gratuitamente, y la cantidad presupuestada se invierte en una gratificacion de 10.000 rs. al Sr. D. Manuel José Quintana, como vicepresidente del consejo, y lo demas son los sueldos de los porteros y dependientes del consejo.

En punto á la organizacion del consejo, yo estoy conforme con su señoría y con el Sr. Moyano: pero haré cuanto esté de mi parte por orillar estas dificultades.

Puesto á votacion el cap. XXII, quedó aprobado.

Lo fueron igualmente sin discusion el XXIII y XXIV.

Leido el XXV, el Sr. Orense hizo algunas indicaciones en favor de la libertad completa de enseñanza.

El señor ministro de Fomento rectificó.

El Sr. Moyano le contestó.

Leido el XXVI, el Sr. Ruiz Pons hizo una ligera observacion acerca de que se rebaje el sueldo á los rectores, y que estos no debian ser mas que catedráticos que se les diese un pequeño aumento de sueldo para gastos en representacion, y que, siendo catedráticos los rectores, se evitaria el que se verificase lo que su señoría mismo habia visto, de que tratasen con poca consideracion á los catedráticos, que fue contestada ligeramente por el Sr. Lopez Infantes y el señor ministro de Fomento. Manifestó despues el Sr. Santa Ana que él queria que desapareciese la partida quehay para rectores, y que él no queria que el rector fuese catedrático, sino un claustro sin retribucion, que fue contestado por el Sr. Moyano, haciendo la historia de los rectores y de los diferentes modos con que se habian nombrado, y de la conveniencia de que los rectores existiesen tal como hoy se encuentran.

El Sr. ULLOA: Señores: El Sr. Moyano ha sostenido con habilidad y con calor el establecimiento de los rectorados tal como hoy está: yo creo que el Sr. Moyano en todo lo que ha dicho sobre esto no tiene razon. Señores: yo pregunto al Sr. Moyano que me diga: ¿cuál fue el objeto del nombramiento de los rectores tal como hoy existe? Creo que no fue otro mas que el de centralizar la enseñanza; y por consiguiente, el gobierno no llevó ningun objeto en favor de esta misma enseñanza.

Vamos á la cuestion de la enseñanza. ¿Cuál es la intencion sobre la enseñanza? ¿Qué puede hacer un rector, si la enseñanza se hace con arreglo á los reglamentos vigentes? Señores: para esto, lo primero que se necesita es ciencia, y precisamente eso es lo que no se exige al rector, puesto que es suficiente con un hombre á quien no se exige título ninguno, ni á un literario. Yo creo que el rector debe salir del cuerpo de catedráticos, porque la administracion del rector es de la índole de todas las corporaciones científicas.

Esto se ve en todas partes, desde un ayuntamiento hasta la Academia de la Lengua, y tambien en todas partes se ve que preside la corporacion una persona que tiene los mismos títulos que las personas á quienes preside.

La cuestion para mí es si el rector debe ser una persona estraña á la corporacion que preside: yo, señores, creo que no debe ser estraña á la corporacion.

Hechas estas breves esplicaciones, haré otra muy breve sobre el número de universidades. Señores: es un sentimiento general que el número de universidades en España es escesivo, y, por consiguiente, vicioso, tanto para los intereses del Tesoro, como para los de los particulares.

En España la instrucion primaria, que es la base de la educacion, está abandonadísima, al paso que de universidades hay una superabundancia y llenas de lujo, y en muchas partes falta de escuelas de primera educacion.

¿No seria mejor que esos fondos que se emplean en universidades inútiles, se emplean en aumentar las escuelas de primera enseñanza, que tanta falta hacen? Estas son las consideraciones que tenia que esponer.

Despues de ligeras observaciones del señor marques de Tabuérniga, y de rectificar el Sr. Ulloa, se declara el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el cap. XXVI, queda aprobado.

El Congreso acuerda reunirse en secciones.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor presidente señala para mañana los mismos asuntos que para hoy, y levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

El Aniversario de la conversion del Apostol San Pablo, y Santa Elvira, vírgen.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de Cuarenta Horas, en la capilla de la Inclusa, donde con este motivo se celebra á su Vírgen titular. A las diez Misa cantada, y por la tarde completas, gozos y reserva: oficiarán el coro las niñas colegialas.

Dará principio la anual novena de María Santísima la real de las Maravillas, en el convento de su advocacion, por su antigua congregacion. A las diez Misa solemne, y por la tarde, á las tres y media, estacion, meditacion, rosario, sermon, letanía, Salve, reserva y el Alabado: predicará D. Hilario Guerrero.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA pone en contraposicion lo mal recibida que ha sido por la opinion pública, la solucion de la última crísis ministerial, con el voto que obtuvo en el Congreso, deduciendo que en este pais nada vale el sentimiento público, y que el jefe de un ministerio, que tenga á favor suyo la mayoría del Parlamento, aunque esa mayoría se componga toda de empleados, puede mandar cuanto se le antoje, sea bueno ó sea malo para el pais.

LA IBERIA recela de la sinceridad de la Rusia en la aceptacion del *ultimatum* que le ha propuesto el Austria para que se arregle la paz.

LAS CORTES hace la reseña de la sesion del Congreso, en la que se discutió el voto del Sr. D. Antonio Gonzalez.

LA EPOCA empieza hoy su artículo de fondo, diciendo que lo que pasa en España no pasa en ninguna parte. Nuestro colega se fija para esto, en lo que acontece con la interesante cuestion de presupuestos: pudiera tomarlo de mas arriba.

Es necesario venir á este pais clásico de las contradicciones, para contemplar la vida de una situacion que está contrariando todos los inreres y ofendiendo las costumbres y creencias.

EL JOURNAL espone las condiciones de ejecucion del camino de hierro de Francia y España.

Periódicos del 24.

LAS NOVEDADES se halla preocupado con las esperanzas de que se realice la paz, y consagra sus consideraciones á la aceptacion de las proposiciones austriacas por la Rusia.

EL CLAMOR toma en cuenta la contestacion dada por la Santa Sede al despacho del gobierno español de 22 de julio, y aplaza las reconciliaciones de las dos potestades para cuando se hayan hecho todas las reformas que exige la civilizacion progresista, porque dice que entonces podrá hacerse sin peligro de la libertad y del progreso.

Es decir, primero haremos lo que nos parezca, y luego buscaremos la sancion de Roma. Es chistoso el propósito.

EL PARLAMENTO se ocupa de la ley electoral.

LA ESPAÑA rectifica á la *Gaceta* su rectificacion sobre los hechos que se atribuyen al señor ministro de Marina sobre el proyecto de ascensos.

LA SOBERANIA asegura, que el pueblo español no consentirá que muera la revolucion de julio.

Dudamos que nuestro colega atribuya la inmortalidad á nada que sale de las manos de los hombres. Todo es perecedero en la tierra; y en cuanto á la revolucion, murió al nacer. ¿Díganos, si no, por su vida, nuestro colega, dónde fueron la moralidad, las economías, la libertad y todo aquello que la gente de la bulla pedia?

LA NACION disputa con el Parlamento.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 24.

Real decreto relevando del cargo de director general de administracion á D. Manuel Gomez, subsecretario de Gobernacion.

Otro nombrando para ese cargo á D. Cirilo Franquet.

Otros dos mandando proceder á nuevas elecciones en las islas Baleares y en Gerona.

Otro aceptando la dimision de D. Luis Torjanes, y nombrando consejero de sanidad á D. Francisco Cepeda.

Otro nombrando una comision para proponer los cuestiones sobre el proyecto de ensanche de la ciudad de Barcelona.

Otro admitiendo la dimision del director del Museo á don Ramon Gil de la cuadra, y nombrando á D. José Caveda.

Otro declarando cesante á D. Manuel Cuesta, rector de la universidad de Valladolid, y nombrando al diputado D. Atanasio Cantalapiedra.

Otro nombrando rector de la de Santiago á D. Celestino Martinez del Rio.

Otro nombrando caballero gran cruz de San Fernando á D. Juan Zapatero, capitan general de Cataluña.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente despacho particular:

«*Paris lúnes, 21 de enero.*—El Emperador recibió ayer al señor Olózaga en audiencia particular.

»*El Monitor* publica un decreto, por el que se disminuyen los derechos de importacion de toda clase de lanas.

»Se ha dispuesto la creacion en Versailles de una escuela de artillería de la Guardia imperial.»

«NOTA. Este despacho ha sido recibido el miércoles 23, á las tres y media de la tarde. Su retraso habrá procedido probablemente de causas atmosféricas.»

—Los despachos telegráficos y las noticias que encontramos en los periódicos extranjeros estan poco conformes acerca de la aceptacion de las proposiciones austriacas. Hé aquí los despachos de la *Correspondencia Havas:*

Berlin, viérnes 18 de enero.—El conde Sobanoff trae despachos de San-Petersburgo.

»Se discute la participacion de Prusia en las conferencias de paz. Se designa á Dresde como el lugar en que se han de celebrar las conferencias.

»Rusia no ha aceptado las proposiciones de Austria, sino reservándose el derecho de discutirlas en las conferencias.»

«*Berlin, viérnes 18 de enero.*—Segun las mas recientes noticias, el acta firmada por el conde Nesselrode constituye un verdadero testimonio de que Rusia acepta sin reserva las proposiciones austriacas, y bastaria para autorizar al príncipe Gortschakoff á firmar un tratado preliminar de paz.

»Se considera, por lo demas, en Viena, como inminente la firma de este tratado.»

«BERLIN 17 de enero.

»El telégrafo nos anuncia hoy, segun el *Diario de Dresde*, que Rusia habia aceptado pura y simplemente las proposiciones austriacas. No creemos que esta noticia sea en todo exacta, puesto que, segun los detalles que aquí se tienen, la aceptacion no habrá tenido lugar sino bajo la reserva de determinar de una manera mas precisa los diversos puntos en conferencias comunes. Añádese tambien que, con esta ocasion, Rusia renovará formalmente la proposicion de admitir la Prusia á estas conferencias.

»El general ruso conde Beckendorff ha llegado aquí ayer tárde, y ha visitado esta mañana al Rey y al príncipe de Prusia. Es el que ha traido los detalles que se saben en Berlin acerca de las concesiones de Rusia.

»Hoy se verificó en la corte una gran recepcion en obsequio del príncipe regente de Baden, y mañana se felicitará solemnemente á los nuevos esposos.» (*Correspondencia Havas.*)

«REINO DE POLONIA 12 de enero.

»No obstante, los rumores de paz, continúan los preparativos de guerra con gran actividad en Polonia. Correos y ayudantes de campo van y vienen entre Varsovia, Kowns, Wilna, y Kiw. Continuamente llegan de Sajonia, Prusia, y aun de la América del Norte, obreros que se hacen venir para trabajar en los arsenales. La division de coraceros de la Guardia, que ha salido de Polonia, tomó posicion cerca de Honim en Litthuania, en donde se hallaba anteriormente la division de caballería de reserva de la Guardia del general Grunewald.» (*El Danubio.*)

—Por lo que respecta á las negociaciones, se dice que no se celebrarán esta vez en Viena, sino en Dresde ó en Bruselas.

—De todas las noticias se infiere que hay conformidad entre Francia é Inglaterra, con respecto á la conveniencia de continuar la guerra.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Ayer, como dia festivo en Madrid no hubo Bolsa. En el Bolsin, el 3 consolidado, se hizo á 35,97 1/2, y la diferida, á 22,85. Las acciones del Banco de San Fernando siguieron hallando dinero, á 102,50. De los demas valores nada se habló.

Paris 23 de enero.

Fondos Franceses.—3 por 100, 68,25.
Idem 4 1/2 por 100, 94.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........ de 48	á 56 1/2	rs. vn.
Cebada...... de 24	á 25	rs. vn.
Algarroba.. de 22	á 22 1/2	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anoche asistió al teatro del Circo el general O'Donnell. Su semblante, sombrío y meditabundo, anunciaba la preocupacion de su ánimo.

Desengáñese S. E., su posicion es muy difícil. Se encuentra combatido por todos los partidos, y no es fácil la solucion. Para que esta le fuera favorable tiene mucho andado por el mal camino.

Por donde camina se va derecho al abismo.

—Aseguran que la compañía del Crédito moviliario catalana, va á ocuparse de las grandes obras urbanas á que da lugar el derribo de las murallas de Barcelona.

—Obras públicas. En el convento que fue de las Vallecas, y está hoy el colegio del Sr. Masarnau, se va á construir una casa para correos.

Se proyecta la venta del que fue convento de San Martin.

Los Sres. Hamal, Mamby y Font han retirado sus proposiciones sobre la Puerta del Sol. El Crédito moviliario se presentará tambien á la subasta.

—El Sr. Escosura va á llevar á las Cortes su proyecto sobre gobernadores generales.

—La reforma sobre el sello ha sido aprobada en el Consejo de ministros. Centraliza este ramo en Hacienda, y se estiende á toda clase de documentos. El proyecto se llevará las Cortes.

—Se lee en *El Heraldo* **de Nueva-York.**

«El *Black-Warrior* nos ha traido noticias de la Habana del 28 de diciembre Corria allí el rumor el 25 de que un buque norte-americano, cargado de emigrados para el Nicaragua, habia sido apresado por un buque de guerra español y conducido á Cienfuegos.

»En la Habana se han hecho importantes prisiones políticas. Se citan, entre otras, las de D. Francisco Palomino, D. Francisco Delgado, el Dr. Ruz y el mayordomo del general Concha. Todas las personas presas han sido enviadas inmediatamente á España. Dícese que estas medidas sumarias han sido tomadas á consecuencia de una carta recibida de Nueva-Yorck, en que se dice que el Sr. Goicuria, de la junta cubana, estaba a punto de embarcarse al frente de 600 hombres para invadir á Cuba.»

—Vamos á tener, á Dios gracias, otro Plan de estudios. El señor Luxán trata de retirar el presentado por su antecesor.

—El capitan general de Valencia, en parte telegráfico del dia 21, á las dos de la tarde, da parte de que en aquella mañana se habia observado alguna agitacion, con motivo de grupos de velluteros, los cuales se disolvieron luego que vieron la actitud enérgica de las tropas, que en aquel momento se retiraban á sus cuarteles, quedando todo tranquilo.

Segun parte de la misma autoridad, del 22 por la mañana, no ocurria novedad.

—Han sido conducidos al Saladero los complicados en los sucesos del 7.

—En diciembre se han invertido en el canal de Isabel II 797,000 rs.

—Va á ponerse en esplotacion el ferro-carril de Sabadell á Tarrasa.

—Uno de los Toisones vacantes está destinado al duque de Saldanha.

—De Puerto-Rico dicen el 29 de diciembre:

«Hoy, á las doce del dia, ha entrado el vapor-correo *Fernando el Católico*. Con motivo de tener cólera en la ciudad, el comandante ha decidido no comunicar con nosotros, ni recibir pasajeros, deteniéndose solo para tomar víveres.»

—Han tenido reunion en casa del Sr. Moyano los diputados conservadores, con el objeto de ponerse de acuerdo sobre la conducta que habrán de seguir en algunas de las cuestiones pendientes en las Cortes.

—Para cubrir las vacantes que resultan en el cuerpo general de la armada, ha sido promovido á brigadier D. Antonio Osorio y Mallen; á capitan de navío, D. Mariano Peri; á idem de fragata, D. Cárlos Chacon, y a teniente de navío, D. Manuel Romero.

—Ha sido nombrado comandante del vapor *Pizarro* **el capitan** de fragata D. Manuel de la Pezuela.

—Van á principiar, dentro de poco tiempo, los trabajos para componer, así en la parte interior como en la esterior, la magnífica iglesia de San Francisco el Grande, que, en el trascurso de los años desde que salió de aquel convento la comunidad religiosa, ha sufrido notable deterioro.

—Se atribuye al capitalista Sr. Matheu el pensamiento de mejorar las rentas públicas por medio del arriendo á la subasta, segun dice un periódico.

—Tenemos á la vista la primera entrega de la *Historia de l Escorial*, que, con un lujo inusitado, ha empezado á publicar el Sr. D. Antonio Rotondo. La coleccion de ricos grabados, láminas, viñetas, y letras de adorno con que se halla ilustrada, son de un gusto admirable y esquisito. La mayor parte de estos trabajos están calcados sobre los que se hallan en aquel edificio, que ha merecido con razon el título de octava maravilla del mundo. Creemos que esta importante obra debe ocupar un lugar preferente en la biblioteca de todo hombre ilustrado y amante de las artes y de las letras.

—El señor ministro de Marina parece que ha espedido una real órden negando al almirantazgo el derecho de representar á S. M. contra las medidas adoptadas por el ministro, siendo así que está especialmente consignado este derecho en el decreto de su creacion.

—Ha fallecido en Gijon D. Victoriano Sanchez, director que ha sido por muchos años del Instituto Asturiano, y persona muy apreciada por su ilustracion y talento. Dios le tenga en su santo descanso.

—Aseguran estar ya rubricado el decreto elevando al señor Prim á teniente general, en recompensa de sus últimos servicios, razon por la que dicen no quedará sujeto á reeleccion.

—La cuestion de la venta de bienes desamortizados en las provincias Vascongadas no se ha resuelto aun definitivamente. Los diputados vascongados consienten en el principio de la completa é inmediata desamortizacion, pero quieren que el producto de las ventas se emplee absolutamente dentro de su pais, aplicando un 50 por 100 á los establecimientos de beneficencia y culto y clero, y consagrando lo restante al pago y amortizacion de la Deuda de las mismas provincias.

—Los tres mariscales de campo nombrados ya tenientes generales, son los Sres. Leimery, Prim y Ruiz, que mandan los distritos militares de Puerto-Rico, Granada y Galicia.

—Parece que el general Zapatero lo será en las primeras vacantes.

—Tambien van á nombrarse algunos brigadieres y mariscales de campo, con arreglo á una por cada tres vacantes en el estado mayor general del ejército.

TEATROS.

REAL. Hoy no hay funcion.
PRINCIPE. A las ocho.—*Derechos póstumos.* —*La Dama Duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*
CIRCO. A las ocho.—*Catalina.*
THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*Le Coucher d'une étoile.*—*Mad. Camus et sa demoiselle.*—*Deux dames au violon.*

ULTIMA HORA.

Apoya el Sr. Sagasta una proposicion sobre reconstruccion de carreteras, y se toma en consideracion.

El ministro de la Gobernacion lee un proyecto para construir una casa de correos.

El Sr. Orense anuncia una interpelacion, sobre ciertos chismes que el general O'Donnell ha dicho de su señoría.

Hay una escena deliciosa, que mañana contaremos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 256. Madrid, viérnes 25 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovarlo oportunamente, para no esperimentar retraso en el recibo del periódico.

RECTIFICACION.

La premura con que se confeccionan los periódicos nos hizo considerar como estracto lo que es el principio de la respuesta de la Santa Sede. No estrañen, pues, nuestros lectores que lleve hoy el número segundo la parte que insertamos, la cual es continuacion de la de ayer.

POLITICA.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

II.

(Continuacion.)

Largo seria tratar minuciosamente todos los puntos no desemejantes del mencionado despacho. De los examinados hasta ahora será bien fácil inferir el valor de los demas. Solo se quiere prevenir la pública impresion respecto á una aun mas insufrible acusacion, que en mas de una parte del mismo documento se encuentra repetida con espresiones duras é injuriosas, es decir, la que inculpa á la Santa Sede de inaccion, de inercia y de ninguna premura, y casi de contrariedad en la ejecucion del Concordato. De los hechos y de las observaciones que se aducirán en respuesta de los argumentos aducidos en el despacho, resultará hasta la evidencia cuál sea la índole y el carácter de tal acusacion. La Santa Sede, desde los primeros momentos de la solemne rectificacion y promulgacion del Concordato, no ha cesado jamás de hacer por su parte cuanto ha podido, sea directamente, sea por medio de su representante en Madrid, para que los varios artículos de aquella solemne convencion fuesen exactamente ejecutados; antes bien, cuando se trataba de un punto cuya ejecucion era de su esclusiva competencia, las providencias y los actos que de ella se esperaban, no se hicieron desear ni un instante, sino que se verificaron á la vez al espedirse la Bula de aprobacion y confirmacion del mismo Concordato. Ademas, el Padre Santo, animado de los mejores deseos de que se ejecutase lo mas pronto posible, y persuadido de la utilidad que resultaba á los Prelados del reino, aunque estuviese convencido de sus buenas disposiciones al intento, sin embargo, despues de la solemne publicacion del tratado, *motu proprio*, y sin ninguna escitacion del gobierno, dirigió á todos una Encíclica, escitándoles con vivísimas palabras y animándoles con eficaces exhortaciones para que cooperasen á llevar á efecto el pacto convenido. Por el contrario, la Santa Sede tendria muchísimas razones para quejarse de no haber surtido efecto las incesantes instancias de sus representantes y de los Obispos en algunas de las principales disposiciones de dicho Concordato, en la parte que era de la esclusiva incumbencia del gobierno.

Tal es el artículo por el cual se habia obligado á este á reducir á un valor equitativo los bienes devueltos al clero en 1845, y apreciados entonces en mucho menos de su valor. Tal es aquel por el cual se obliga á cumplir las cargas y mandas piadosas anejas á los bienes eclesiásticos ilegítimamente enagenados en los anteriores trastornos de la España. Tal es el otro que asegura á la Iglesia la libre é independiente administracion de sus bienes. Tal es el prometido (y aun no cumplido en muchos partes del reino) restablecimiento de algunas congregaciones religiosas. Tales son, finalmente, algunos otros artículos del Concordato que, á pesar de las grandes instancias de la Iglesia, no ha ejecutado hasta ahora el gobierno que culpa á la Santa Sede de tener como principal, y acaso única norma de sus actos los intereses temporales y mundanos.

¿Puede, pues, ser mas manifiesto el espíritu que se revela en el documento del gobierno español? No es tampoco menos claro cuál sea el fundamento y la base de todos sus argumentos, es decir, el absurdo y condenado principio de la dependencia de la Iglesia al Estado. No es esta la ocasion de desenvolver y esponer difusamente las irrefragables pruebas y los incontestables argumentos del divino orígen, constituciones, prerogativas y derechos de la Iglesia. Sin embargo, es necesario presentar al menos la idea, porque la confrontacion con lo que se alega en el citado despacho, de los sucesos ocurridos en España en la época desde julio de 1854, resulte, sin sombra de duda, cuál es realmente la base de aquel documento, y cuál haya sido hasta ahora la regla de conducta y de las disposiciones y leyes dictadas sobre casos de competencia eclesiástica. Siendo la Iglesia una sociedad visible, estable y difundida por todo el mundo, y ademas perfecta; y no pudiendo subsistir una sociedad perfecta sin estar subordinada á un supremo poder que la rija y la gobierne, era necesario, y existe por eso en la Iglesia por voluntad espresa de su fundador, una potestad correspondiente al fin de su institucion; potestad no solo para la enseñanza de la doctrina evangélica y las verdades reveladas, no solo para el ministerio en el uso de los Sacramentos y del Sacrificio, sino tambien para la jurisdiccion y gobierno de lo relativo á la disciplina y al arreglo esterior de la sociedad cristiana. Semejante potestad, emanando directamente de Dios, siendo esencial á la Iglesia y al fin de su institucion, es, por su naturaleza, suprema, no puede pertenecer ni estar sujeta á quien no ha recibido la mision divina, y, por consiguiente, la potestad eclesiástica es necesariamente distinta é independiente de la potestad temporal.

Mas una potestad suprema é independiente, que emana inmediatamente de Dios, no puede menos de comprender todos los derechos necesarios al fin de su institucion. Repugna á la sabiduría divina querer un fin é instituir y comunicar un medio que no alcance á obtenerlo. Igualmente, si una potestad es suprema, independiente y proviene inmediatamente de Dios, sus derechos no pueden enajenarse ni perderse. No pueden, pues, separarse de la potestad de la Iglesia, y son al propio tiempo independientes, intrasmisibles é inenajenables, todos aquellos derechos, que relativamente á la enseñanza, ó al ministerio, ó á la disciplina y gobierno esterior, son necesarios para conseguir el fin para el cual fue instituida. Sea cualquiera el obstáculo que se oponga al ejercicio de tales derechos por parte de otra autoridad que no ha recibido para ello la divina mision, se atenta á la originaria potestad de la Iglesia. A pesar de todos los impedimentos y obstáculos, el derecho queda siempre en su pleno vigor, porque es intrínseco á una potestad suprema instituida por Dios, inenajenable, imprescriptible.

La Iglesia, segun la institucion de su divino Fundador, es infaliblemente una; una en la fe, por la enseñanza y la creencia de la misma verdad; una en el ministerio, por el uso y la participacion de los mismos Sacramentos; una en el gobierno y en la disciplina esterior, por la subordinacion á la misma autoridad. Para establecer dicha unidad, que forma el principal carácter distintivo de la verdadera Iglesia; para conservarla hasta la conservacion de los siglos en una sociedad que abraza todas las naciones, en medio de tantos ministros y propagadores de los sagrados misterios, entre tantos Obispos, depositarios de la potestad de enseñanza y de jurisdiccion, era indispensable un centro comun de unidad, una cabeza universal, capaz de gobernar con plena autoridad la grey cristiana. Esta cabeza universal, este centro comun de unidad es el romano Pontífice, á quien Jesucristo, en la persona de San Pedro, ha confiado las llaves del cielo; ha mandado á confirmar en la fe á sus hermanos, y á regir á sus ovejas y corderos, y hasta los mismos Pastores; ha conferido el Primado, no solo de honor y de direccion, sino tambien de autoridad y jurisdiccion sobre toda la Iglesia.

No hay parte alguna del cristianismo sobre la cual la potestad del romano Pontífice pueda llamarse estraña. Sus derechos, esencialmente anejos al Primado de autoridad y de jurisdiccion, se estienden á todo el orbe católico, son nativos, independientes, intrasmisibles. El romano Pontífice está estrechamente obligado á velar por su integridad, á defenderlos de toda violacion y ataque; puesto que, habiéndole sido concedidos en ventaja de la Iglesia, son otros tantos deberes, de cuyo fiel cumplimiento el mismo romano Pontífice es gravemente responsable á Dios. El ejercicio de tales derechos, el cumplimiento de tales deberes, no conoce otros límites ni mas norma que la establecida en la ley natural y del divino Institutor de la suprema potestad eclesiástica.

No podria, por tanto, el romano Pontífice, como Cabeza visible de la Iglesia universal, Vicario de Jesucristo en la tierra, centro de la unidad católica, velar por la conservacion de la sana doctrina, instruir, mandar, corregir, confirmar á los hermanos, gobernar los pastores y los fieles, si no fuese completamente libre la comunicacion y correspondencia entre uno y otros. Esta correspondencia y comunicacion, como necesaria que es al ejercicio de los derechos, al cumplimiento de los deberes anejos al Primado de institucion divina, es tambien de derecho divino. Y por esto ninguna potestad humana puede interceptarla é impedirla.

Esta es la doctrina de la que á ningun católico le es lícito separarse, sin faltar, mas ó menos esplícitamente, á la fe de sus padres; esta es la idea genuina y el simple bosquejo del orígen, constitucion, prerogativas y derechos de la Iglesia. Consúltese ahora el despacho español; examínense sus razones; compárese el conjunto de sus deducciones y de los hechos que han tenido lugar en el reino desde julio de 1854, respecto á la Iglesia y á las cosas religiosas, y véase cuánto el documento y la conducta del gobierno se alejan de la verdadera é inalterable idea sobre la divina constitucion de la Iglesia; y cómo, por el contrario, se fundan enteramente sobre el absurdo y proscripto principio de la dependencia de la Iglesia al Estado, á cuya inspeccion y direccion los falsos políticos pretenden que pertenece cuanto en la religion hay de esterno y sensible.

A la verdad, ¿qué otro objeto ha podido tener, y de qué otro principio ha podido partir el mismo documento, cuando encomiando la constante sumision de la nacion española *á los preceptos de la suprema cabeza* de la Iglesia, restringe espresamente aquella solo á los *preceptos espirituales*, y cuando, repitiendo en nombre del gobierno la confianza de no haber ofendido de ningun modo á la religion y á la Iglesia, prometiéndose por ello *en mejor ocasion la debida justicia de la misma Santa Sede*, y cuando volviendo á protestar de la *firme adhesion á las máximas que profesa la nacion católica*, declara que la religion, el pontificado, la Iglesia, tendrán siempre en el gobierno mismo un *súbdito espiritual*? No es, sin duda, otro que el principio tan acepto á los falsos publicistas y políticos que limitan la accion y la potestad de la Iglesia á los recintos del alma, al fuero de la conciencia, y la sujetan á la dependencia y autoridad del poder temporal en todo aquello que en el órden religioso corresponde á la disciplina y á las obligaciones esternas de los fieles. ¿Carecerán por ventura, de razon y de sentido, el caracterizar de *espirituales* los *preceptos* de la Santa Sede, y aquellas palabras con que el gobierno español limita la supresion de su sumision á la Iglesia y al Pontífice, llamándose súbdito espiritual de la una y del otro? ¿Qué otra interpretacion puede atribuírseles en un documento, en el que dicho gobierno se propone justificar ante el mundo su conducta contra las quejas y las reclamaciones de la Santa Sede, que, apelando á hechos públicos y notorios, á las disposiciones y leyes de él mismo emanadas, le acusa de haber invadido el terreno de la Iglesia, de haber violado los derechos de la Santa Sede y las estipulaciones clarísimas de un tratado solemne?

Pero ¿qué se dirá de aquella parte del despacho en la que no se tiene reparo de anunciar al público «las gravísimas razo»nes que asisten al gobierno para disponer que no se confieran »por ahora las órdenes sagradas?» Aquí el poder temporal, erigiéndose en juez de las cualidades de los que deben consagrarse al altar, de los títulos para ser promovidos al sacerdocio, y del número correspondiente á las necesidades de la Iglesia, invoca á su capricho las leyes celsiásticas, lo mismo que las civiles; y todo aquello que no conduce á su intento, lo presenta como un «abuso que solo puede estenderse y prosperar en tiempos de »corrupcion en la disciplina eclesiástica y decadencia en el Esta»do?» En esta parte se llega hasta á pronunciar autoritativamente que la facultad de los Obispos sobre la ordenacion de clérigos tiene «un límite... que no pueden prodigar las órdenes sagradas mas allá de la necesidad y de la conveciencia pública, y »que para dejar libre á los Obispos mismos aquella facultad, es »indispensable conocer y fijar, próximamente al menos, el número »de ordenados que necesita la nacion.» ¿Está, por ventura, conforme todo esto con las máximas inconcusas ya espuestas, acerca de la supremacía é independencia de la Iglesia en el ejercicio de su potestad y de sus derechos esclusivos en materia de órden religioso?

Y no es esto todo; es preciso reproducir aquí el párrafo del documento español, en donde, aludiéndose á la ley de *desamortizacion*, y revelándose la resistencia que, «estimulados por las »amonestaciones de la Santa Sede, opusieron á su ejecucion no »pocos Prelados de la Iglesia española, se supone que mientras al»gunos daban un laudable ejemplo de mansedumbre y se mostra»ban obedientes á los preceptos del gobierno, y representaban »respetuosamente aquello que creian mas útil á la Iglesia y al Es»tado, no han faltado otros que con descrédito de su patriotismo, »y desconociendo sus obligaciones evangélicas, se colocaron en »una situacion, no solamente hostil, sino rebelde y punible; de »manera que obligaron al gobierno de S. M. á prevenir con al»gunas medidas de precaucion mayores males, separando de »sus diócesis algunos Obispos, para que no encontrase obstáculo la »ejecucion de la ley.» Déjese por ahora la vindicacion del honor injustamente mancillado de algunos miembros del episcopado español, que, sin embargo, el despacho se guarda bien de nombrar, y resérvese esta tarea para la parte de esta respuesta destinada á corregir las inexactitudes, á esclarecer las circunstancias y á rectificar los hechos. Entre tanto, examínese y mídase el valor de las mas significativas palabras del referido párrafo. El *precepto* supone necesariamente el derecho y la competente autoridad en quien lo impone; y *la obediencia* al mismo precepto supone por su naturaleza el deber y la obligacion, en quien lo recibe, de respetarlo y cumplirlo. Mucho mas puede considerarse obligado á su observancia el que, en caso contrario, se le declara *hostil, rebelde y punible*; y el castigo, para ser legítimo, requiere en quien lo impone el correspondiente poder. Mas ¿cuál era en el caso en cuestion el objeto que la llamada ley de desamortizacion atacaba principalmente? Un artículo, como ya se ha dicho, una máxima, un derecho que es sagrado para la Iglesia, porque proviene de su divina constitucion, que ella no puede abandonar de modo alguno, y que antes está en el deber de sostener y defender contra toda usurpacion y violencia. Segun el sentido estricto del mencionado despacho, hasta en las cosas de tal naturaleza, el gobierno español se cree con el derecho de dar preceptos de exigir la *obediencia* de ellos, de mirar como *hostiles rebeldes y punibles* y de castigar efectivamente (aun prescindiendo en este punto de la inmunidad personal de los príncipes de la Iglesia, de los ungidos del Señor) á los Obispos que se opongan y se nieguen á obedecer.

Por donde se ve que el gobierno de la nacion católica, y el documento con que ha entendido justificar públicamente su conducta para con la Santa Sede, se funda y apoya todos sus razonamientos sobre el reprobado principio que acerca de la independencia esencial de la Iglesia en el órden de cosas á ella sola confiadas, subordina su poder, sus prerogativas y sus derechos á la accion y á la voluntad de los gobiernos temporales. Y este principio mismo es el que se desprende del sentido lógico de otros pasajes del precitado despacho. «De ahí el que se atribu»ya al gobierno el derecho de disponer libremente de la propie»dad de la Iglesia, sin necesidad de permiso, anuencia ó acuer»do con la Santa Sede.» De ahí el que se establezca en favor del gobierno tambien el poder de «prohibirle que posea bienes rai»ces, y el de limitar el modo, establecer las condiciones y de»terminar la forma» en que pueda adquirir y conservar lo adquirido. De ahí el que la Iglesia se la «equipare enteramente á »las demas sociedades y corporaciones dependientes del Estado,» haciendo *nacer de la ley civil*, no ya *el derecho de propiedad*, sino *la vida* tambien *de las corporaciones eclesiásticas*. Y de ahí, en fin, para no citar mas, el que se mire al clero sin consideracion alguna hácia su divino ministerio, como un ramo cualquiera dependiente del Estado.

¿ES VERGUENZA Ó MIEDO?

Tal efecto produjo el escandaloso debate de ayer, que la *Gaceta* del gobierno y los periódicos ministeriales *La Nacion* y *El Clamor*, suprimen completamente tan interesante parte del estracto de la sesion.

¿Qué significa su silencio? ¿Es que ya no puede saber el público lo que pasa dentro del santuario de la ley? O ¿qué cosas pasan allí que deban callarse?

¿Es vergüenza lo que motiva ese significativo silencio? ¿Es miedo de ofrecer una leccion mas de la bondad del sistema que tanto se pondera?

Júzguelo el pais.

CÓMO JUZGA LA PRENSA DE HOY LA SESION DE AYER.

LA ESPAÑA.

Ayer ha recibido el sistema representativo una lesion enorme: el público presenció un escándalo, de que no hay ejemplo en los anales de los Parlamentos españoles. Tenia uno que taparse los oidos y cubrirse el rostro de vergüenza al oir dicterios, y presenciar escenas indignas de una Asamblea deliberante.

EL PARLAMENTO.

Siguió el incidente mas escandaloso de que pueden dar cuenta nuestros anales parlamentarios, y de que dudamos haya habido igual ejemplar en las Cámaras de otros paises, fuera de aquellas épocas de completo desbordamiento de las pasiones, en que los debates políticos se convertian casi en un innoble pugilato.

EL OCCIDENTE.

Muchas veces habíamos oido hablar de las desvergüenzas que con frecuencia resuenan en las Asambleas norte-americanas, Jauja con que sueñan algunos de nuestros cándidos demócratas; pero siempre habíamos creido que se nos contaban cosas del *otro mundo*, porque no podíamos concebir la procacidad de las plazuelas en las Asambleas legislativas, ni las ruines murmuraciones de las comadres en los legisladores. Sin embargo, desde que inauguraron sus tareas nuestras actuales Cortes constituyentes, empezamos á creer posible lo que se nos contaba de los graves republicanos de Ultramar, y ayer adelantamos en este camino.

CORTES.

Todavía habia mas allá del escándalo que se perpetró en el recinto de las Cortes el 7 de enero. Fue poco, muy poco, el atentado de ese dia memorable, si se compara con lo ocurrido en la sesion de ayer.

Nosotros no podemos, no queremos describir la escena que presenciamos, porque la pluma se nos caeria de las manos.

La lucha vergonzosa de recriminaciones y personalidades, trabada y sostenida por el ministro de la Guerra de una parte, y de otra por el Sr. Orense, no hay quien pueda reproducirla sin que el rubor, la vergüenza y el asco le impidan formular los conceptos y hasta ordenar las frases.

Esa lucha no se traslada ni al papel ni al lienzo, porque ni el pintor ni el escritor llegan nunca á copiar lo que de suyo es incopiable.

Tampoco nos cansaremos en estériles censuras. No son, no, ni el marques de Albaida, ni el general O'Donnell, ni el presidente de la Cámara, los responsables de lo que ayer pasó. Si el mal es del sistema, ¿por qué lo hemos de achacar á las personas?

«Hoy no combatimos; discutimos: por eso los bancos están vacíos.»

Esas palabras, que pronunció el miércoles el Sr. Escosura, esplican el escándalo del juéves. Si para combatir es para lo que sirve el Parlamento, ¿qué tiene de estraño que ayer combatieran el diputado demócrata y el general ministro?

Si solo es palenque de pasiones el palenque parlamentario, ¿qué cosa mas natural, que se presencien allí escenas de cólera y de pugilato?

Escusemos, pues, toda consideracion, y ofrezcamos á nuestros lectores lo único que podemos darles; un estracto descolorido de la pelea habida entre el Sr. Orense y el ministro de la Guerra, rogándoles nos dispensen, que, preocupados aun con ese magno suceso, no digamos nada sobre los demas asuntos que fueron objeto del debate.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 24 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor ministro de la Gobernacion, y leyó dos proyectos de ley, uno sobre la construccion de una casa central de correos en el ex-convento de las Vallecas, sito en la calle de Alcalá, y otro sobre planteacion de la ley orgánica de empleados civiles.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion sobre la totalidad del dictámen de la comision de bases de la ley electoral.

El Sr. MORENO NIETO: Al oponerse el Sr. Orense al dictámen de la mayoría, debió hacerlo sin duda por hacer constar la fórmula democrática, aplicable, segun las doctrinas de su señoría, al sistema electoral.

¿Por qué ataca el Sr. Orense el dictámen de la comision? Porque no hemos admitido el sufragio universal.

¿Y qué ha dicho su señoría en defensa del sufragio universal? Que seria una grande injusticia que siendo 100 rs. el tipo de contribucion para ser elector, quedará escluido de este derecho político el que pagase 99 1/2 rs. Pues por este razonamiento, tambien seria una injusticia, que, fijándose la edad de 25 años para adquirir el derecho electoral, quedase escluido el que tuviese 25 años menos un mes; como será tambien una injusticia que no entre en quinta el que tenga 19 años y 11 meses. Claro es, señores, que debe haber siempre un límite. ¿Qué es lo que dice el sufragio universal? Que todos los ciudadanos pueden elegir sus representantes de tal manera, que ni la autoridad de la virtud, ni la del saber, ni la de la riqueza tengan privilegio alguno: esta es la fórmula del sufragio universal. Este principio de igualdad es la espresion mas absoluta de los derechos de los hombres; pero no es mas que una idea absoluta, sin realizacion posible en la historia. ¿Y por qué? Porque siendo la eleccion una especie de pregunta que se hace á un pueblo, claro es que no todos han de responder con igual acierto, y de aquí la dificultad de aplicar ese principio absoluto de igualdad.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Señores: una prueba de la bondad de la democracia, ora sea combatida, ora sea apoyada, es que no hay ningun partido que deje de reconocer esta bondad.

Nosotros queremos la igualdad de derechos, y estos son los principios de la libertad democrática, y estos principios debeis consignarlos en la ley electoral, porque de otro modo vais á hacer un edificio que al menor empuje del aire irá á tierra. La comision no ha avanzado lo que debiera, y no ha hecho mas que copiar literalmente lo que se habia dispuesto en épocas mas atrasadas. La comision ha seguido paso á paso las vicisitudes del partido progresista, porque el partido progresista en el gobierno, es la negacion de sus principios en la oposicion. Esta es la verdad.

El sufragio universal, como decia muy bien el otro dia el señor Orense, es lógico y progresivo, que puede satisfacer á las sociedades modernas. A las Cortes constituyentes toca el hacer este adelanto, estableciendo la igualdad de derechos, que es la que nosotros queremos, no la igualdad de bienes y talento, que seria un absurdo.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores: no se olvide que se trataba de una Cámara vitalicia, de una Cámara elegida por el trono, y que no se trataba de una cuestion política, sino de moralidad. ¿Hay comparacion entre aquella situacion y la de ahora? El otro dia fuimos interpelados de una manera inusitada, no por lo que habíamos hecho, sino por lo que pensábamos hacer, y por los rumores, que son causa de debates personales. La contestacion del señor ministro de la Guerra sobre aquella doctrina, confirmada con mis palabras, de la necesidad y conformidad de los empleados con el gobierno, es una cosa justísima, lo digo y lo repito señores. ¿Hay nadie que crea que será buen funcionario público, aquel que disienta de los pensamientos del gobierno? ¿Cree el Sr. García Lopez que seria su señoría un buen funcionario de un sistema absoluto?

Por eso la restriccion de la ley electoral es justa, y por eso la comision no ha querido que vengan mas funcionarios que los políticos, y faltando estos en la union de principios con el gobierno, este tiene la obligacion de quitarlos. Esta doctrina la hemos sentado siempre, y la sentaremos; yo bien sé que es mas cómodo conservar esa investidura y hacer la oposicion para medrar, para el gobierno que venga despues. Vuelvo á repetir son convenientes las restricciones que presenta la comision, con la cual estoy conforme.

Ligeramente rectificaron los Sres. García Lopez y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Corradi usó de la palabra en pro del dictámen de la comision, combatiendo los argumentos del Sr. García Lopez, y, despues de rectificar ambos señores, dijo en contra

El Sr. PEÑA: Señores: si las Cortes no estuvieran convencidas de lo difícil é importante de esta cuestion, bastaria para conocerla el ver que los individuos de la comision no han podido ponerse de acuerdo.

En mi opinion, ni las bases guardan armonía con la Constitucion, ni traen todos los principios, todos los sistemas que debíamos esperar, que la comision hubiera traido, segun nos promete en su preámbulo, y en vez de los que faltan nos ha traido una porcion de principios reglamentarios, muy buenos sin duda para la ley electoral, pero notoriamente inconvenientes para artículos constitucionales.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á primera hora.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor presidente señala para la órden del dia de mañana la misma que estaba señalada para hoy, y levanta la sesion.

Eran las seis y media.

GRAN ESCENA PARLAMENTARIA.

ENTRE EL GENERAL O'DONNELL, MINISTRO DE LA GUERRA, Y EL MARQUES DE ALBAIDA, JEFE DE LA DEMOCRACIA.

El Sr. ORENSE: Tengo que anunciar una interpelacion al señor ministro de la Guerra, porque ha llegado á mí noticia que su señoría tenia documentos relativos á mí, y tengo que decirle que en las dos épocas de mi vida, cuando era patriota, y desde que soy hombre público, no tengo nada por qué avergonzarme, y autorizo á su señoría á que imprima todos los documentos que tenga.

Si no le gusta á su señoría la guerra que le hicimos el año pasado, se la haremos mas cruda este año. Hablo de la guerra al ministro; pero si su señoría quiere que nos batamos como José María Orense y como D. Leopoldo O'Donnell, no tengo inconveniente; á su señoría le dejo la eleccion, y si me busca, me encontrará.

El señor ministro de la GUERRA: Señores: aquí sucede una cosa muy rara. Se nos acusa á los ministros de que personalizamos las cuestiones, y seguramente no he sido yo nunca el que lo ha hecho.

El Sr. ORENSE: Siempre.

El señor ministro de la GUERRA: Tengo el derecho de que no se me interrumpa, y de que su señoría me escuche, como yo le he escuchado, y es sumamente estraño que las personas que se tienen por eminentemente liberales, no sepan guardar las consideraciones que aquí nos debemos unos á otros.

Tambien es muy estraño que se nos venga á hacer inculpa–

ciones de lo que se cuenta fuera de este sitio, y se venga á decir yo he oido decir en tal parte... Los amigos del ministro de la Guerrra me han dicho al oido... y que así se formulen cargos.

¿Qué tengo yo que decir del Sr. Orense? Poquísimas cosas, y estas no tengo inconveniente en decirlas.

Yo no tenia el honor de conocer personalmente á su señoría hasta que empezaron estas Cortes constituyentes. Aquí se están continuamente haciendo cargos á los señores diputados sobre si el año pasado pensaron tal cosa, ó si hace dos años desean tal otra. ¿Esta es la cuestion? ¿Y qué resulta de esto? Que no parece sino que las personas que hacen estos cargos han tenido siempre una misma línea de conducta, y siempre han tenido los mismos principios, y que nunca los han modificado.

El Sr. ORENSE: Eso me sucede á mí.

El señor ministro de la GUERRA: Pues bien; yo le diré al Sr. Orense que no ha dicho siempre lo mismo, y que desde el año 20 no ha profesado siempre los mismos principios. En la lucha de los siete años, cuando se trataba de la cuestion de vida ó muerte para la libertad; cuando la nacion estaba dividida en dos partes, la una representando el absolutismo, en la bandera de D. Cárlos, y la otra representando la libertad, en la bandera de Isabel II; cuando unos contraian grandes compromisos corriendo á batirse en las filas de la Milicia nacional, y cuando otros á las Cortes, el Sr. Orense estuvo donde dominaba la bandera de D. Cárlos.

El Sr. ORENSE: Eso no es del caso.

El señor ministro de la GUERRA: En el año 38, el Sr. Orense, que tenia bienes en las provincias, se habia dado un decreto por D. Cárlos, por el cual se mandaron secuestrar los bienes de las personas que iban á residir allí, y su señoría residió allí, y estuvo, hasta que por una real órden, que tengo en mi bolsillo, firmada por el Obispo de Leon...

El Sr. ORENSE: Amigo de su señoría.

El señor ministro de la GUERRA: Nunca lo ha sido. Su señoría comprenderá que no puede haber amistad entre un Obispo y un oficial de la guardia, de veinte años de edad. Decia que su señoría permaneció en las provincias, hasta que por una real órden, «porque su señoría impuso desconfianza al gobierno de D. Cárlos», se le mandó terminantemente á su señoría que se presentase en la diputacion de Durango para que fuese conducido á la frontera por el comisario de D. Cárlos, é introducido en Francia. Aquí están todos los documentos y diligencias.

El Sr. ORENSE: Que me hacen muchísimo honor.

El señor ministro de la GUERRA: Yo no digo que no hagan honor á su señoría, ni se trata de atacarle su honor. Su señoría dirigió desde el monte de Venera la siguiente comunicacion: «Informado de lo ocurrido hoy, tengo el sentimiento de decir que »dentro de seis ó siete dias me pondré en camino y me presentaré en la diputacion de Vizcaya, sin decir nada al autor de mis »persecuciones, y no tengo por qué esconder mi cara: mi con»ducta puede responder al pais.» *Es decir, al pais carlista.* Los señores diputados darán la significacion que quieran á estas comunicaciones; estas comunicaciones están dirigidas á autoridades de un pais dominado por D. Cárlos. Su señoría fue á Francia, y creyó mas conveniente ir á Francia que pasar al territorio dominado por nuestras tropas.

Yo bien sé que no le gustará mucho esto al Sr. Orense; pero no le inculpo por ello. Lo que he querido probar es, que esas recriminaciones que se están continuamente haciendo á todo el mundo, debian de hacerse por personas que hayan sido invariables en sus opiniones, si es que hay algun español que no las haya modificado algo; y concluyo diciendo, que quede sentado aquí, que mientras corríamos á defender la libertad, unos en los campos de batalla, otros agregándose á las filas de la Milicia nacional, otros viniendo á las Cortes, y otros en la prensa, el Sr. Orense nada hizo, y permaneció en los campos donde dominaba la bandera contraria.

El Sr. ORENSE: El señor ministro de la Guerra ha desfigurado los hechos á sabiendas. Yo no soy apóstata como su señoría lo ha sido en todas las opiniones. Yo no estaba cuando esa lucha en las provincias Vascongadas, y estraño mucho que su señoría, que parece un ministro de policía, no sepa que yo no tengo bienes en aquel pais; que donde los tengo es en la provincia de Santander, donde se defendió la libertad, hasta que el año 36 fue dominada aquella provincia por la faccion.

Desde el año 20 al 23, mientras que el general O'Donnell felicitaba al Rey por la muerte de Riego, estaba mi familia perseguida, y yo particularmente. (*Ruido en las tribunas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Los celadores, bajo su responsabilidad, cumplirán las órdenes que tengo dadas, y espulsarán de las tribunas á cualquiera que muestre aprobacion ó desaprobacion.

El Sr. ORENSE: Yo no necesito de que se me aplauda, porque estoy contento con mi conciencia.

Despues de haber estado diez años emigrado, volví el año 33 á España, y fui á la provincia de Santander, donde tengo los bienes que heredé de mi familia, y que no he adquirido con manejos políticos de ninguna clase.

El señor ministro de la GUERRA: Que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: No alude su señoría á nadie.

El Sr. ORENSE: Digo que los bienes que tengo son heredados, y no debidos á manejos políticos de ninguna clase; que se pique el que se pique.

El señor ministro de la GUERRA: Yo no me pico.

El Sr. ORENSE: Digo que volví de Francia, y temiendo que la faccion se encarnizase con mi familia, como se encarnizó el año 23, fui á Santander y luego á Santoña, donde fui nombrado primer vocal de la junta que se creó para defender aquel pais abandonado. Al poco tiempo, por suponérseme que estaba yo comprometido en una conspiracion, fui preso, y despues de estar dos meses en la cárcel de la provincia de Santander, se me trajo aquí, donde estuve otros seis meses incomunicado. Esa conjuracion versaba sobre restablecer la Constitucion del año 12. El resultado fue que estuve complicado en aquella causa, y estuve aquí tres años, Sr. O'Donnell, que fueron los años 35, 36 y 37.

Vino el Sr. Mendizábal, y quiso dar una amnistía ó perdon sobre aquellos sucesos, y le dije que yo no necesitaba amnistía ni perdon.

Cuando los sucesos de la Granja, estaba yo, pero sin saber nada de antemano, y no quise tomar parte en el gobierno, para lo que fui invitado. Despues de aquellos acontecimientos se formó otra causa á mi amigo el señor... porque todos mis amigos han sido patriotas, en la que se me metió á mí, por ser amigo suyo, y se procedió de la manera mas arbitraria, pues no hubo un solo testigo que depusiera contra mí. Despues, el año 38, fui á Castilla, y estuve seis dias con mi familia en Valladolid, donde conocí al Sr. Moyano.

Vea, pues, el Sr. O'Donnell, que no estaba en mi pais, y que con facilidad ha faltado á sabiendas á la verdad.

Tengo que referir otra circunstancia, y es, que durante esos años que habia estado aquí, los facciosos hacian correrías, fiados en la poca proteccion que tenian los patriotas en la provincia de Santander, y mi familia fue una de las mas perseguidas, de tal modo, que á un tio mio le cogieron y le enviaron á un castillo, donde estuvo tres años, á consecuencia de lo cual sufrió una grave enfermedad.

En esta situacion, hicimos mil reclamaciones al gobierno, que fueron inútiles, pero al fin se metieron tambien con otras familias, y entonces fueron atendidas esas reclamaciones, y entre las dos partes se llegó á hacer un tratado de represalias, por el cual se determinó que á ningun hombre que no estuviese con las armas en la mano se le molestase.

Viendo que estaba en esta situacion la provincia de Santander, dije: me voy allí, porque hay tranquilidad; y esto lo dije á todo el mundo, Sr. O'Donnell; y, señores, fui una escepcion á la regla general; de manera que, á poco tiempo de llegar, empezaron de nuevo las persecuciones contra mí, y determiné salir de allí. Me preparaba á marchar, cuando llegó á mis oidos el rumor que corria de que yo servia de espía al general Castañeda.

La provincia de Santander confina con Vizcaya, de modo que los pueblos del valle de Sova y la Hanestosa están á media legua de distancia. Un dia que me hallaba en mis ferrerías me dijeron que habian llegado dos migueletes, y que sin duda venian en busca mia. Entonces me marché á ese monte, desde donde pasé la comunicacion que ha leido el general O'Donnell. El alcalde dijo que si no me presentaba le comprometia, y ademas, seria muy fácil que me fusilasen; y yo, con esa serenidad que tengo toda mi vida, dije: «No tenga V. cuidado de todo lo que se dice; yo no tengo ninguna relacion con el general Castañeda, y me presentaré en Durango, y así saldrá V. de sus compromisos.» Y le dí ese parte que ya sabia yo que estaba en poder del general O'Donnell; y fiado en eso decia su señoría que me harian callar. ¡A mí callar! Al que tiene la historia mas limpia que se conoce.

Marché por caminos estraviados á Durango, y cuando llegué, dije: ¿Qué tienen Vds. que decir? Y la diputacion de Vizcaya me contestó: no tengo ninguna queja, ni sabemos mas que estaba V. en Santander; pero tenemos una órden para que vaya V. á Francia, y por eso hemos enviado á esos muchachos para que le acompañen. Yo no sabia eso, les contesté, y naturalmente llegué á sospechar de esa fuerza.

En efecto, me acompañaron á la frontera, y estuve allí hasta que el general Espartero, que se disponia á batir á Ramales, la tomó, y entonces me vine.

Por esta relacion, tan distinta de la que nos ha hecho el Sr. O'Donnell, se ve que he estado padeciendo y sufriendo por la causa de la libertad, oprimido por los hombres que cuando vieron que el triunfo de la libertad era seguro, se presentaron á defenderla; que querian, sí, el trono de Doña Isabel II, pero no la libertad.

Vine desde Ramales á mi pais, en donde estuve hasta que vine á Madrid.

El 7 de octubre del año 41 ocurrió en Madrid y en Pamplona lo que sabe el general O'Donnell. Aquella noche célebre salí yo á ver lo que ocurria, y habiendo encontrado á mi amigo el señor Escalante, le acompañé toda la noche en el peligro, y al otro dia la *Gaceta*, sin yo saberlo, hacia mencion honorífica de mí. El Sr. O'Donnell debia haber leido esto tambien, porque cuando se da cuenta de las acciones de uno, deben tenerse presente las buenas y las malas, y hacer un balance de ellas.

El año 44 llegó y fuí nombrado diputado. Mi historia desde entonces es bien pública, y bien pública la guerra que hice sin tregua á la dominacion de los moderados, á la sombra de la cual su señoría se ha enriquecido.

El Sr. O'DONNELL: Que se escriban estas palabras, que atacan mi honra.

El Sr. ORENSE: Las Cortes oirán lo que yo diga, así como han oido lo que ha dicho su señoría.

En esta cuestion, como en la del Sr. Avecilla, su señoría ha dejado muy atras á Narvaez. ¿Me autoriza su señoría para leer un estracto? (El Sr. O'Donnell pide la palabra.) Su señoría no quiere que se lean los escritos en contra de su señoría, como yo he dejado que se lean los mios.

El documento que ha leido su señoría, en vez de perjudicarme, me hace muchísimo honor; me han dicho que se le han proporcionado á su señoría personas oficiosas de las provincias Vascongadas; pero á mí no me importa nada de eso; lo que sí me estraña es que su señoría se conduzca en esta parte como podria conducirse una vieja del último lugar de España.

Si ese es un ardid para darme un voto de censura, sírvale de gobierno á su señoría que no será para salir de aquí, porque mis electores lo saben, y me seguirán mandando, como lo han hecho hasta aquí; y vuelvo á repetir á su señoría que yo no he sido apóstata de todas las causas que ha habido en España, como lo ha sido su señoría. Tambien suplico á su señoría que si tiene todavía otros documentos, como sé que son falsificados, que los lea y que los publique.

Siento el haber molestado á las Cortes; pero lo he hecho con el solo fin de dar estas esplicaciones á mis dignos compañeros, porque lo que es al Sr. O'Donnell no tenia necesidad de dárselas.

El señor ministro de la GUERRA: Señores: si hubiese dudado de la importancia del documento que he leido, la impaciencia, la descompostura y la descortesía del Sr. Orense, me convenceria que era cierto. Yo no he atacado la honra del señor Orense; no he leido mas documento falso que el que he tenido el honor de leer á los señores diputados, y que ha reconocido por suyo el Sr. Orense.

Las Cortes dirán de parte de quién está la calma, si de la del Sr. Orense ó de la del ministro. Sentados los dos principios, de que el documento leido es suyo, que no podia negarlo, y que ha estado en esa época en pais dominado por las armas de don Cárlos; su señoría, cuando se marchó á Francia, porque así se lo mandó D. Cárlos, tuvo por conveniente cumplir este mandato, y pasó esta comunicacion, que ruego á los señores diputados se fijen en ella. (Lee una comunicacion del Sr. Orense, en que dice que qneria dar gusto á D. Cárlos). Esto decia á las autoridades de D. Cárlos; yo no hago mas que referir y leer la comunicacion de su señoría.

A esto se ha reducido todo lo que he dicho de su señoría: ahora voy á contestar á lo que su señoría ha dicho.

Señores: yo estoy en una posicion mejor que su señoría; y ruego á su señoría que no me interrumpa; imíteme en la calma con que yo he estado oyendo los improperios que su señoría me ha dirigido.

Yo, señores, no he negado mis hechos; todo el mundo sabe lo que he sido, y él dirá que su señoría ha padecido una equivocacion; y sepa su señoría que el año 21 yo no figuraba en política, porque no se figura á los trece años, que eran los que yo tenia entonces; el año 24 me sucedió lo mismo; tampoco figuré en la política. El año 32 vino una época de crisis para el pais entero, aun mas terrible para mí que para ninguno. Entonces fue cuando tuve que decidirme por cualquiera de los partidos; pues bien; entonces hice un sacrificio inmenso, porque me tuve que separar de mi familia entera; tuve que separarme de mi anciana madre, y esta separacion fue para irme á batir contra mis hermanos; eso no lo sabe apreciar el Sr. Orense.

Yo lo que debia haber hecho, si mis opiniones no fueran las de Isabel II, era haberme ido con mi familia; pero no lo hice así; sacrifiqué la familia por mis opiniones.

Tenga tambien entendido el Sr. Orense, que mis hermanos no fueron traidores: mis hermanos pidieron la licencia absoluta, y despues que se la concedieron se fueron donde sus opiniones les llamaban; ¿y sabe su señoría lo que yo hice en el campo de batalla? Cumplir con mi deber, y conquistar el puesto en que me hallo. Compare su señoría sus servicios con los mios, y verá que se encuentra muy debajo. (*El Sr. Orense: Para eso es su señoría capitan general.*) ¿Y que importa ser capitan general cuando se ha ganado como yo lo he ganado, cuando se tienen doscientas acciones de guerra? Eso la historia lo escribirá en sus páginas, mientras que los hechos de su señoría no se escribirán ni aun en un rincon oscuro, porque no son dignos de escribirse.

Vino el año 40: yo me encontraba en Valencia cuando vino la Reina Madre, y tuve con ella las consideraciones que se deben tener; despues pedí licencia, y fuí á ver á mi madre anciana, que se hallaba en Francia. No niego tampoco la parte que tomé en el año 43; fuí uno de los jefes principales, no hago lo que su señoría, negarlo.

Agraviado por la misma persona que me comprometió, renuncié á la política y me marché á América, para lo cual ui nombrado por un ministerio progresista; volví el año 48, y tampoco figuré en la política, y si algo he figurado, fue en la oposicion.

Por consiguiente, creo que he prestado algun servicio: su señoría dice que no, me importa poco la opinion de su señoría; pero tengo confianza en que mi patria aprueba los servicios que yo he hecho.

Las Cortes han visto que he discutido con decoro y tambien habrán notado la manera descortés é inconveniente con que el Sr. Orense me ha hablado. En cuanto al libelo de que ha hablado su señoría, fue publicado en un periódico de Madrid, fue denunciado, y condenado por los tribunales á veinte y siete meses de prision. He dicho.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No quisiera tomar parte en este debate; pero me siento obligado á ello por el sitio qne ocupo, como diputado y como español. Señores: creo que el tiempo que llevamos empleado en este debate, empezado por

un rumor de fuera....... ¡Que seria de nosotros y de la Camara si nos hubiésemos de ocupar de todo lo que se dice fuera!

Por lo mismo, lo que yo deseo es que se dé por concluido este debate, y si posible fuera, que no saliera esto de entre nosotros.

Ligeramente rectificaron los Sres. Orense y ministro de la Guerra.

Despues de rectificar los Sres. Orense, O'Donnell y Lasala, el Sr Echarri suplica al señor presidente que emplee su autoridad para que en lo sucesivo no vuelvan á empeñarse los debates en el terreno personalísimo en que habia sido tratado este.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Policarpo, Obispo y mártir, y Santa Paula, vinda romana.

CULTO DIVINO.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas, en la iglesia de monjas gerónimas de la Concepcion, donde se celebrará á su santa madre y fundadora de la misma órden: será orador, por la mañana, el Sr. D. Agapito Cabrera; y por la tarde solemne reserva que oficiará la venerable comunidad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESTRELLA continúa sus observaciones sobre el proyecto de instruccion pública.

EL CATÓLICO se ocupa de la respuesta de la Santa Sede al llamado *Memorandum* del gobierno español, y se felicita de que no haya inconveniente para publicarla.

LA IBERIA toma en cuenta los nuevos rumores de crísis, y los presenta como la prueba mas positiva de que la última modificacion no ha respondido á ninguna aspiracion legítima.

LA EPOCA se fija en la declaracion hecha por *Las Novedades* de que no es progresista ni quiere serlo, porque dice que le asustan las estatuas viejas.

El satánico *Yo* persigue sin descanso á los partidarios de la escuela liberal. Nada hay que pueda satisfacer al *Yo*.

Dios, en su eterna sabiduría, les ha dado en ellos mismos el mayor enemigo de su tranquilidad y ventura.

LA ESPERANZA saca á plaza el pensamiento económico que ha tenido una gran capital de provincia, que no nombra, cuyo ayuntamiento se propuso saldar el *déficit* que le ha producido la supresion de los derechos de puertas, estableciendo que se exija á todos los predicadores un tanto por cada sermon que prediquen, á las iglesias otro por cada funcion que en ellas se celebre, y á los cumplidores de aniversarios otro por cada uno que cumplan.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy trae la ley fijando las fuerzas navales para el presente año, y una comunicacion del ministerio de Fomento al de Estado sobre faros.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy trae los siguientes despachos particulares:

«*Paris 22 de enero de 1856.—Lóndres, lúnes.*—Rusia aceptará las condiciones especiales que las potencias occidentales impongan, segun el tenor de la cláusula adicional de las proposiciones austriacas, antes de que principien las negociaciones.

»*El Constitutionnel, El Journal des Débats* y los demas periódicos franceses, escepto *El Siécle*, esperan mucho de las negociaciones.»

»*Paris, miércoles 23 de enero.—San-Petersburgo* 21.—Se ha enviado órden al príncipe Gortschakoff para que suspendan las hostilidades.

»Se han hecho en la Habana prisiones importantes, motivadas por noticias recibidas de que se estaba preparando una espedicion contra Cuba. Los presos han sido enviados á España.»

«*Nota.* Retrasados ambos partes por causas atmosféricas.»

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100, 36,25 c.
Títulos diferidos, 23,05.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 p.
Idem de segunda, 6,15 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1860. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 d.
Paris, á 8 dias, 5,31. d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 56 1/2 rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25 rs. vn.
Algarroba..	de 22	á 22 1/2 rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya no es comandante de la Milicia el Sr. Huelbes. Ha dimitido. ¿Si le remplazará el Sr. Escosura?

—**Ha sido nombrado rector de la universidad de Valladolid** el constituyente Cantalapiedra. Estos señores todo lo aprovechan.

—**D. José Caveda ha sido nombrado director del Museo.**

—**El presidente de los Estados-Unidos, en su mensaje á la** Asamblea, les dice que no se *evitarian del todo los inconvenientes nacidos respecto á Cuba.*

—**Se han falsificado billetes de la emision hecha en virtud de** la ley de 14 de julio último.

—*La Iberia* **conviene en que la ordenanza de la Milicia** necesita reforma. Nosotros somos de la misma opinion, y que sea completa.

—**Nos dicen de Sevilla, que á mas de las 900 hogazas de pan** diarias que reparte el ayuntamiento, y 600 los señores duques de Montpensier, estos augustos príncipes habian recorrido diferentes veces en lanchas las calles anegadas, recibiendo las bendiciones de los muchos pobres á quienes daban limosnas en dinero. La asociacion de señoras habia distribuido igualmente muchos socorros.

—**Han sido suspensos anteayer del ejercicio de sus funciones** los señores teniente general D. Casimiro Vigodet, los jefes de escuadra, D. Juan José Martinez, D. José Ruiz de Apodaca y D. José María Quesada; los brigadieres de la armada D. Francisco de Paula Pavía, D. José Ibarra y D. Eusebio Salcedo, y el intendente de marina D. José Croeker, es decir; todos los que componian el Consejo del almirantazgo, y tuvieron la firmeza suficiente para cumplir con su deber.

Un hecho semejante no tiene ejemplo en los fastos de nuestra historia moderna, al menos en los de nuestra época constitucional.

—**El gobernador de Barcelona ha manifestado al gobierno** que juzgaba del mas alto interes y trascendencia para prevenir sucesos ulteriores, que serian, en medio de todo, inevitables, si al empezarse el presente año, en vez de abrirse las fábricas que están cerradas, se parasen otras, el que con toda premura se decidan de una manera conciliadora, las pretensiones que en favor de la industria han motivado el nombramiento de la comision que ha pasado á esta corte, pues le consta que en la espectativa del resultado de los pasos que la misma llevó encargo de dar, y solo hasta el momento de ver si aquel es fovorable, es como han continuado trabajando muchas casas, que en el caso de ser adverso cesarán del todo, dando lugar á que queden sin jornal un número de operarios, que no ve, llegado aquel caso, cómo sostener.

—**Ha fallecido en Sevilla, el brigadier de artillería D. Juan** Segura.

—**La paga del mes de enero, se dará fijamente el 1.° de fe**brero próximo.

—**La** *Gaceta*, **rectificando lo que se ha dicho respecto á la** cuestion de desamortizacion en las provincias Vascongadas, asegura que no es cierto que el gobierno haya acogido desfavorablemente á la diputacion, puesto que está oyendo sus reclamaciones, y hará en este asunto, y por su bien, cuanto le sea posible, dentro del círculo de la ley.

—**Se ha concedido un último plazo de seis meses para hacer** las reclamaciones de los créditos procedentes de los suministros hechos durante la guerra de la Independencia á las tropas francesas.

—**Ha fallecido recientemente en la Habana el P. Freire,** religioso de la Compañía de Jesus, que, por su ciencia y sus virtudes, gozaba en la isla de Cuba de la estimacion general. El P. Freire estuvo durante algunos años de profesor en el colegio imperial de Madrid, habiendo dejado muy grata memoria entre sus discípulos y entre las personas que le trataban.

—**Debemos al buen humor de un suscritor las siguientes cu**riosas observaciones:

«Se ha dicho que doce hombres de corazon han inaugurado la situacion actual. Si esto es así, no puede menos de observarse una coincidencia muy notable, cual es, que el número doce tiene la particularidad de varias y notables aplicaciones. Doce, es el número que compone la cantidad que se llama docena; doce, los meses del año; doce, las casillas ó signos del zodiaco; doce, las horas del dia, y otras tantas las de la noche; doce, el año en que fue promulgada la Constitucion española de aquel tiempo, y doce tambien, el Apostolado de la religion católica, en el cual hubo un Judas, *qui erat rubicundus*, segun la tradicion de muchos siglos, y que vendió á su Maestro y á sus compañeros de doctrina. Hay signos que dicen mucho, en razon á que dan á entender su procedencia; son historia tangible de hechos notables, premio obtenido, y móvil de procedimientos anteriores. *Qui potest capere, capiat.*»

—**La cuestion de la Rota dicen que se ha arreglado. El señor** Torena ha sido nombrado delegado por Su Santidad. El Breve ha pasado á la Cámara.

—**El nombramiento del Sr. Armero para capitan general de** la armada está acordado en Consejo de ministros.

—**Aseguran que el negocio de los Sres. Orense y O'Donnell** está arreglado. Se habla de una declaracion de elevadas personas en la Milicia.

—**Ha habido un motin en Ecija en la noche del 9, con mo**tivo de presentarse pidiendo jornal tumultuariamente al ayuntamiento multitud de trabajadores.

—**Se ha desistido por ahora de la separacion de los diputados** empleados que votaron en favor de la proposicion del Sr. Sagasta.

—**Han cesado por el momento todos los rumores de modifi**cacion ministerial, que está aplazada hasta que las Cortes aborden la cuestion de Hacienda.

—**Continúan reproduciéndose en algunas provincias los moti**nes: hé aquí lo que leemos sobre esto en el *Diario de Córdoba:*

«Ayer hubo alguna alarma entre los trabajadores de la carretera de la Sierra. La autoridad superior de la provincia ha adoptado medidas enérgicas para reprimir el desórden.»

—**Rogamos al señor director de correos que atienda á nues**tras reclamaciones. Nos escribe un suscritor de Granada:

«Aunque hay en esta capital correo diario, recibo los números de LA REGENERACION á dos y á tres, y algunas veces de fechas posteriores primero que de las anteriores.»

De Colindres nos dicen que recibieron el 19 cuatro números juntos, y uno de ellos llevaba el retraso de *quince* dias.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*El Barbero de Sevilla.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Derechos póstumos.* —*La Dama Duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*
CIRCO. A las ocho.—*Los Comuneros.*

ULTIMA HORA.

Anuncia una interpelacion el Sr. Carrias sobre la eleccion de diputados provinciales.

Se entra en la discusion de las bases electorales.

Lo impugna el Sr. Peña, y le contesta el Sr. Cidraque.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 257. Madrid, sábado 26 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovarlo oportunamente, para no esperimentar retraso en el recibo del periódico.

El juéves 31 repartiremos á los suscritores á la Biblioteca, los números 8, 9 y 10 de la misma.—La Limosna.—¿Por qué soy católico?—Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante.

POLITICA.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

III.

(Continuacion.)

No concluye aun aquí. Resta todavía que confrontar los mencionados y otros párrafos del documento español, con los infinitos hechos hostiles á la religion y á la Iglesia que en él se omiten, á pesar de que á su tiempo han dado lugar á vivas reclamaciones de los Obispos y del representante de la Santa Sede en Madrid. Y no se quiere descender al molesto análisis de las indicadas circulares del ministerio de Gracia y Justicia, con las cuales se ha inferido las mas graves ofensas á la autoridad de la Iglesia, se despojó á sus Prelados de diversas atribuciones, inherentes é inseparables al sagrado ministerio de que son responsables ante Dios, y se llegó hasta á prohibirles publicar las censuras y condenacion de los libros y escritos tocante á la religion, sin el previo consentimiento del gobierno. Se omitirá igualmente el riguroso exámen de las disposiciones tomadas respecto á los Seminarios eclesiásticos diocesanos, y de la indefinida y perjudicialísima medida de prohibir á los Obispos la provision, en la forma canónica acostumbrada, de las parroquias vacantes. Pasará tambien desapercibido el decreto de 11 de setiembre de 1854, suprimiendo la comunidad de religiosos gerónimos, restablecida poco antes en el célebre monasterio del Escorial, en virtud del art. 27 del Concordato; el decreto del 5 de febrero de 1855, restableciendo la odiosa é injusta ley de 18 de agosto de 1851, respecto á capellanías colativas de patronato familiar, en oposicion manifiesta á lo pactado espresamente en el mismo tratado, en el cual se estipuló que, acerca de las antiguas y nuevas fundaciones eclesiásticas, no pudiesen hacer cambio ni supresion alguna sin la intervencion de la autoridad pontificia: y finalmente, el otro de 28 de abril del mismo año, por el cual se suspende la presentacion y toma de posesion para cualquier beneficio con cura de almas ó sin ella, ya fuese de derecho, patronato particular, eclesiástico, secular ó misto. Todo esto, sin embargo, si bien en sí mismo es muy grave, lo parece menos en comparacion de un hecho que no puede creerse ni aun oirse sin la mayor sorpresa, á saber: que el gobierno de la nacion católica haya llevado la profesion práctica del falso principio de que la Iglesia depende del Estado, hasta el punto de aplicarlo á su augusta Cabeza, al Vicario de Jesucristo, cuando ejercita su supremo magisterio, y en uso de las sublimes prerogativas de su divino Primado, declara las doctrinas de la Iglesia, y pronuncia su oráculo infalible en materias de fe.

¡Y, sin embargo, es así! Cuando el Sumo Pontífice Pio IX, en medio del religioso júbilo de los fieles, realizando las esperanzas y los votos de muchos siglos, declaró dogma de fe la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, María Santísima, la nacion eminentemente católica, la devota nacion española, tardó muchos meses en ver publicada en la Península la Bula *Ineffabilis Deus*, ó sea el gran documento de la solemne definicion; porque el gobierno quiso sujetarlo á todas las formalidades del llamado *Exequatur*, violando con esto las leyes mismas del reino, las cuales, si por antiguo abuso de poder, contradicho siempre y jamás reconocido por la Santa Sede, le exigen en algunos de sus actos, han declarado espresamente exentos de tal formalidad, entre otros, las Bulas dogmáticas. Pero aun hay mas. Es tambien un hecho innegable, es un hecho de funestísimo recuerdo, que en la circular dirigida en 9 de mayo de este año á los Prelados, se llegó tambien á declarar que la concesion del *Exequatur*, por nadie pedida, y por el contrario rechazada abiertamente en varias notas del encargado pontificio, debia entenderse sin perjuicio de las leyes, reglamentos y disposiciones que al presente rigen ó puedan en adelante regir acerca de la libertad de la prensa y la enseñanza pública y privada. Cuya declaracion equivale á decir que en España (donde hasta existe una antigua ley, en virtud de la cual nadie puede obtener grados académicos sin previo juramento de profesar y defender la Concepcion Inmaculada de la Vírgen), ahora, no obstante la solemne definicion proclamada sobre el misterio desde lo alto del Vaticano, no pueda prohibirse el sostener y enseñar privada ó públicamente el error contrario.

APERTURA DEL TRIBUNAL DE LA ROTA.

El gobierno ha comprendido al fin la inconveniencia del decreto, en el que, por obedecer tan solo á un espíritu de ciega hostilidad á la Iglesia, mandó cerrar el Tribunal de la Rota.

Nadie mas que España, para cuyo beneficio se creó aquel Tribunal por una señaladísima merced de la Santa Sede, era la que reportaba daño del acuerdo impremeditado del gobierno. Celebramos, pues, que se haya reconocido el error, y, absteniéndonos de inquirir las causas que hayan producido las últimas disposiciones, nos apresuramos á trascribirla como la publica la *Gaceta* de hoy.

«MINISTERIO DE ESTADO.

»*Real decreto.*

»Habiendo concedido el *Regium Exequatur* al Breve espedido por Su Santidad en 11 de diciembre del año próximo pasado á favor de D. Eleuterio Juantonera para que ejerza las funciones que han desempeñado en España los Nuncios apostólicos, con las cláusulas acostumbradas; despues de oir á mi Consejo de ministros, y de conformidad con lo propuesto por la Cámara del Real Patronato, y habiendo cesado las causas que promovieron mi real decreto de 21 de agosto último, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Queda abierto el Tribunal de la Rota de la Nunciatura española.

»Art. 2.° Los auditores del espresado Tribunal que residan fuera de la Corte se trasladarán inmediatamente á ella, para desempeñar sus cargos.

»Art. 3.° Mi Ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

»Dado en Palacio á veinte y cinco de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Juan de Zavala.»

¿NO HAY LEY PARA EL LEGISLADOR?

A consecuencia de la brillante escena de parlamentarismo que tuvo anteayer lugar en el santuario de las leyes, se dijo que se verificaria un lance en el campo del honor, para reproducir la cuestion y discutirla, no ya con el auxilio de espeditas lenguas, sino con el recurso del elocuente acero y persuasivo plomo.

El célebre diputado demócrata manifestó, con aire resuelto, que sostenia lo dicho *en todos los terrenos. Muy bien, Sr. Orense*, replicó el no menos célebre ministro; *en todos los terrenos.*

Lo cual, traducido en romance vulgar, quiere decir lo que el rumor asegura, que la cuestion se debia trasladar á otra parte, y echarse mano para resolverla de los famosos recursos que se empleaban allá en los tiempos que no sabemos por qué se llaman bárbaros, cuando tanto empeño hay de imitarlos en todo á cada paso.

Pero ni será la primera vez que esto suceda, ni nos estraña que los que hipócritamente tienen la ley á cada momento en la boca, sean siempre los primeros en hollarla, y eso de la manera mas escandalosa, y de peores consecuencias.

¿Qué pais es este, en donde hay un Código que pena el duelo, y, sin embargo, á la faz de la nacion entera, se insultan y desafian los que enfáticamente se titulan regeneradores del pais, los que hacen oir su voz en los Consejos de la corona?

¿Qué significa esa igualdad ante la ley, sino una de tantas mentiras, con las cuales se abruma ya á la nacion hasta el estremo de que no pueda resistir mas tan enorme peso?

¿Con qué derecho se llevará á nadie ante los tribunales, con qué conciencia se formulará una acusacion, y se pronunciará un fallo, en materia de desafío, cuando así se tolera que la ley sea conculcada, sin que el celoso ministerio público levante su voz; y solo por ser quienes son los protagonistas en tan repugnantes escenas?

¿Qué puede esperar, en fin, el pais de un sistema que proporciona tales espectáculos, y en donde todo se mira á traves del asqueroso prisma personal, y en donde no hay mas medio de convencimiento que la boca de una pistola ó la punta de un florete?

¡Pobre nacion! Hé aquí todo lo que debemos decir en vista de tales escenas.

Deploramos de todas veras su desgracia; abrigamos, sin embargo, la consoladora idea de que semejante desconcierto moral no puede ser sino el paso, aunque trabajoso y difícil, á época mas serena y tranquila, en que al rayo vivificador de los buenos principios, caigan hechos pedazos los ídolos de las falsas teorías y de las ridículas y perjudiciales farsas.

TERMINACION DEL ESCÁNDALO DADO EN LA ASAMBLEA POR LOS SRES. O'DONNELL Y ORENSE.

No hemos discurrido sobre vanos rumores en el anterior artículo: ha sido un hecho que el ministro de la Guerra resolvió batirse con el marques de Albaida. Y no se crea que se ha procurado cubrir con el pudor del secreto un acto tan reprobado como atentatorio á las leyes civiles y morales.

Público y solemne fue el reto, pública y solemnemente ha terminado.

Hé aquí lo que leemos en el órgano ministerial, *La Nacion*:

«Ha llegado á nuestra noticia que el diputado elegido por el conde de Lucena para que se entendiera inmediatamente con el marques de Albaida acerca de las palabras que le habia dirigido en la sesion de ayer, reunió á varios diputados, que son generales á la vez, para consultarles sobre la gravedad de su encargo, y estos, despues de discutir detenidamente, resolvieron firmar un acta, que se ha puesto en manos del conde de Lucena, y que se halla redactada en estos ó parecidos términos:

«Los que suscriben, reunidos para conferenciar sobre el in»cidente ocurrido en la sesion de la Cámara de este dia entre »el general, O'Donnell y el marques de Albaida, declaran: Que »las palabras pronunciadas por este último señor, jamás pue»den rebajar en lo mas mínimo el alto concepto de que goza el »conde de Lucena como cumplido caballero, distinguido y va»liente general, y eminente hombre político, y, por lo tanto, re»suelven que no há lugar ni pueden permitir que el conde de »Lucena exija satisfaccion personal del referido marques de »Albaida.»

»En vista de esta honrosa declaracion, no podemos menos de reconocer, que las ofensas que ciertos labios profieren, sirven de pedestal y fundamento á la justicia que los hombres honrados tributan al verdadero patriotismo.

»En los círculos políticos se ha dicho que los señores marques del Duero, Ros de Olano, Iriarte, Serrano Bedoya, Serrano Dominguez, San Miguel, Atmeller, Macrohon, Prim y Echagüe habian sido las personas consultadas, y que su opinion se ha visto robustecida por el voto respetable del duque de la Victoria.»

¡Qué pais es este, donde el poder público abdica de esa manera todas las facultades de que se halla investido para hacer respetar las leyes!!

¡Cómo se publica ese acuerdo suscrito por los primeros dignatarios del Estado, declarando que el ministro de la Guerra no debe aceptar el desafío con el Sr. Orense!!

Y las prescripciones del Código penal, ¿de qué sirven? ¿Para qué están escritas?

¿No hay un artículo en ese Código, el 340, en que se dice «que la autoridad que tuviere noticia de estarse concertando un duelo, procederá á la detencion del provocador y á la del retado?»

Pero, ¡qué autoridad habia de arrestar á un ministro de la corona, y á un diputado constituyente!!

¡Qué autoridad habia de intervenir en un duelo, donde figuraban once generales y hasta el presidente del Consejo de ministros!!...

Un pueblo donde tales hechos se presencian, está perdido sin remedio.

ESCITACION CARITATIVA.

Los diputados por Asturias se han dirigido á la prensa periódica, para que, teniendo presente el estado lamentable de las provincias de que son representantes, difundan con sus noticias y atinado criterio el gérmen de la caridad entre provincias mas afortunadas, y esciten la consideracion de sus autoridades, clero, Milicia nacional y pueblos, para acoger y favorecer los innumerables pobres emigrados, que, de necesidad absoluta, tienen que desparramarse por todos los ángulos de la Península implorándola.

Nosotros, aceptando los sentimientos de la diputacion asturiana, cooperaremos en lo que mas nos sea posible á tan laudable propósito.

CORTES.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 25 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y veinte y cinco minutos, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El ayuntamiento de Sevilla acude á las Cortes reprobando el atentado del dia 7.

El Sr. Carrias anunció una pregunta al ministro de la Gobernacion sobre eleccion de diputados provinciales en la provincia de Santander.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion de las bases de la ley electoral, y terminó el Sr. Peña su interrumpido discurso.

En concepto de su señoría el no exigirse en ciertas Constituciones, como la francesa de 1848, ninguna cualidad en el elegible, se debe á una razon de consecuencia, puesto que tampoco se requieren en el elector, fundadas, como están, en el sufragio universal.

El Sr. Rivero Cidraque contestó al Sr. Peña, como individuo de la comision, quedando aprobada la totalidad.

Continuó la discusion del presupuesto de Fomento, y se aprobaron los capítulos XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y el XXXIV, con una enmienda del Sr. Nocedal para que se dé una subvencion al Sr. Rivadeneira. El XXXV, que versa sobre el personal de ingenieros, fue combatido por el Sr. Sanchez Silva, que opinaba no debian tener un sueldo fijo aquellos. Contestó el Sr. Luxán, y, antes de aprobarse el capítulo, se levantó la sesion á las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Crisóstomo, Obispo y doctor.—Domingo de Sexajésima.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Julian, Obispo de Cuenca, patron de su obispado; San Valero, Obispo; San Triso, mártir, y la Aparicion de Santa Inés, vírgen y mártir.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 25.

LA ESTRELLA inserta las observaciones del Sr. Obispo de Barcelona sobre el proyecto de ley de instruccion pública.

LA ESPERANZA concluye sus consideraciones sobre la misma materia.

LA IBERIA, tomando en cuenta la contestacion de Su Santidad al *Memorandum* del gobierno español, le escita á que deslinde con digna resolucion los límites de la potestad civil y eclesiástica.

LA EPOCA inserta una carta de su corresponsal en Paris, en que se dice que hay ya la seguridad de la paz.

LAS CORTES traza la conducta que el partido progresista debe seguir hoy en la prensa, en las Cortes y en el gobierno.

Aprovechar el poder en favor de los amigos, los últimos: decir amen los del medio á lo que quiera Espartero, y entre los primeros, los unos adular al ministerio, y los otros chillar y hacer la oposicion hasta lograr su intento.

Esto es lo que harán los progresistas por mas que se les predique.

Periódicos del 26.

LA ESPAÑA Hace la reseña de la sesion.

LA SOBERANIA ataca á los hombres de la situacion, y á su representante, *La Nacion*.

EL CLAMOR dice cosas estupendas á propósito de la contestacion de Su Santidad al *Memorandum* del gobierno español, y hace declaraciones impropias del que, siendo católico, no puede desconocer la autoridad del Sumo Pontífice.

EL PARLAMENTO habla sobre la ley electoral.

EL SUR analiza el hecho del desafío del general O'Donnell y Orense, y deduce legítimas consecuencias.

El general vicalvarista ha recibido una herida, que no le sanarán las manifestaciones de los generales.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 26.

Decreto declarando cesante á D. Mateo Navarro Zamorano, gobernador de Toledo, y nombrando á D. Antonio Romero Ortiz, que lo es de Oviedo.

Otro nombrando para Oviedo á D. Manuel Vior.

Otro dejando reducido desde 1.° de marzo á 2 por 100 el premio de las cantidades que se giren por correos.

Otro nombrando superintendente de la casa de moneda, en cuyo cargo se refunden el de ensayador, marcador y director del grabado, á D. Luis de la Escosura.

Otro nombrando á la condesa de Mina viceprotectora de los establecimientos de Galicia.

Otro aceptando las dimisiones de los Sres. Rios Rosas y Pacheco del cargo de consejeros de sanidad.

Una real órden circular del ministerio de Gracia y Justicia, encareciendo la dignidad de la magistratura.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* no publica hoy despacho particular.

La *Epoca* de anoche publica la siguiente carta de Paris, cuyas noticias ofrecen bastante interes.

Dice así:

«*Paris, lúnes 21, á última hora.*—Aquí hay ya la seguridad de la paz. En Inglaterra se han llevado gran chasco con la aceptacion pura y simple por la Rusia de las proposiciones del Austria, porque se habian concebido grandes esperanzas para la próxima campaña en el Norte. Pero aquí, repito que hay seguridad de que se hará la paz, y se me asegura que están ya firmados los preliminares en Viena.

»No se ha fijado aun el punto dónde hayan de celebrarse las conferencias. El gobierno francés no ha pedido que sea Paris. No lo rehusará, si se le propone. Me han asegurado que ninguna demanda se ha hecho en este punto, ni se hará. El gobierno francés desearia que esas negociaciones tuviesen lugar en la capital de una de las potencias beligerantes; pero es probable que se elija una ciudad neutral: tal vez Dresde. Ningun punto se ha elegido todavía: esto es auténtico.

»A la firma de los preliminares seguirá inmediatamente un armisticio, porque no se ve la utilidad de dejar á los hombres que se maten, mientras se celebran negociaciones que han de terminar por una paz general.

»Me dicen que no hay *grave* desacuerdo entre el gobierno francés é inglés, y no se prevee que la alianza se rompa. Sin embargo, hay amigos del Emperador que hablan con mucha violencia contra la Inglaterra y los ingleses.

»Suecia está descontenta de la paz. Ella queria la continuacion de la guerra. El Piamonte está asimismo descontento, porque no saca ventaja ninguna si se hace ahora la paz.

»El rompimiento entre Persia é Inglaterra se considera aquí como un suceso desagradable en estremo. El agente diplomático francés en Teheran ha hecho esfuerzos inauditos para impedirlo, y se queja de que no ha encontrado el agradecimiento á que se consideraba acreedor de parte del enviado inglés.

»Hasta ayer no ha habido noticias, es decir, hechos de una gran importancia. Se asegura que el duque de Cambridge ha debido salir anoche ó esta mañana para Lóndres. Ha conferenciado con Napoleon, y será su intérprete cerca de la Reina de Inglaterra.»

—El Arzobispo de Milan, habia adoptado una medida declarando sujetos á censura todos los impresos que se publicaran en su diócesi. El Arzobispo de Venecia ha dirigido una circular á los libreros, editores y verdaderos creyentes de su diócesi, en que se previene que no se permitirá á nadie, si no ha obtenido previamente el permiso de la censura eclesiástica, publicar obra alguna que toque directa ó indirectamente á la religion ó á la moral, y que trate especialmente de la liturgia ó de cualquiera otro asunto análogo. Tambien se someten los libros estranjeros á la previa aprobacion de la censura eclesiástica.

BOLSA Y MERCADO.

En la Bolsa se negoció ayer el 3 por 100 consolidado, á 36,30 c., y el diferido á 23,10 p.

Acciones del Banco de San Fernando, á 102,50 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 56	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25	rs. vn.
Algarroba..	de 22	á 22 1/2	rs. vn.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer quedó establecido el puente sobre el Jarama por el cuerpo de ingenieros militares. La operacion se hizo con toda felicidad.

—**Tan notables como fueron en la sesion del 24 los señores** O'Donnell y Orense, por su descompostura é inconveniencias, lo fue el Sr. Infante, por su falta de idoneidad para la presidencia.

—**El manto que S. M. la Reina ha regalado á la Vírgen de** las Angustias, patrona de Granada, ha costado 200,000 rs., y es todo él obra de artistas españoles.

—**En la primera semana de febrero principiarán los trabajos** para concluir la iglesia de Chamberí. Se cree que podrá abrirse al público dentro de pocos meses.

—**Los generales Armero (D. Joaquin) y D. Luis García, han** sido consultados para las grandes cruces de Cárlos III é Isabel la Católica, en recompensa de los servicios recientemente prestados.

—**El dia 20 se prendió fuego en la cúpula de la colegiata de** Vitoria, poco despues de cantarse el *Te-Deum* por la desaparicion del cólera.

—**La diputacion foral de Vizcaya ha protestado contra las pro**posiciones que se han hecho al gobierno para el arreglo de la desamortizacion en las provincias Vascongadas.

—*La Iberia* **se queja de que no se nombren progresistas para** los altos puestos de Hacienda, y dice que un recomendado del duque de la Victoria no ha sido nombrado director de contabilidad en reemplazo del Sr. Cárdenas, por las influencias moderadas que dominan al ministro del ramo.

Aquí toda la cuestion está reducida al presupuesto.

—*La España* **dice se han realizado recientemente operaciones** financieras, dando en garantía títulos sin númeracion, á precios mas bajos que á lo que está el papel en la plaza.

—**En Sevilla las aguas han bajado considerablemente: el rio** va entrando poco á poco en su cauce.

—**Ha pasado á las secciones del Congreso el proyecto de ley** que leyó ayer el Sr. Escosura á las Cortes, para la construccion de una casa para el correo central. El ministro pide que se conceda al gobierno un crédito de 5.000,000 rs., de cuya cantidad no podrá esceder el coste. Para cubrir dicha cantidad, el Sr. Escosura destina, primero el producto en venta de la actual casa de postas, tasada en 2.000,000 rs.; y segundo, los rendimientos líquidos de correos despues de cubrir sus gastos.

—**No sabemos que haya dictado el Tribunal Supremo de** Guerra y Marina su fallo acerca de la conducta seguida por los siete individuos que componen la junta del Almirantazgo.

—**El capitan general de la isla de Cuba, en 20 de diciembre,** manifiesta que continúa la tranquilidad pública, habiendo grande animacion en las transacciones mercantiles, sin temores de que sufran perturbacion, á pesar de las maquinaciones de los revolucionarios.

—**Nota de los números que han salido premiados en la estrac**cion de la lotería moderna del 25 de enero:

Número 11,819, premiado con 20,000 ps. fs.; 23,726, 10,000; 14,699, 4,000; 29,610, 2,000; 9,929, 1,000; 452, 1,000; 12,699, 1,000; 9,868, 1,000; 307, 500; 10,492, 500; 188, 500; 24,495, 500; 11,582, 500; 10,563, 500; 1,129, 500; 28,951, 500; 5,488, 500; 14,380, 500; 29,492, 500; 7,748, 500; 4,514, 500; 8,812, 500; 18,904, 400; 474, 400; 10,997, 400; 12.501, 400; 12,264, 400; 22,607, 400; 16,452, 400; 9,640, 400; 3,224, 400, 5,206, 400; 29,405, 400; 27,263, 400, 14,881, 400; 23,841, 400; 7,795, 400.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 200 rs. el billete y 25 el octavo; consta de 22 premios mayores. Se celebra el 9 de febrero.

—**Dice un periódico granadino:**

«Hace dos ó tres noches que, con un estrépito horroroso, se vino al suelo una gran porcion de la muralla de la Alhambra.»

—**Parece ha aparecido entre las sierras de Mijas y Alhaurin,** provincia de Málaga, una partida de malhechores á caballo, los cuales saquean á todas las personas que tienen la desgracia de encontrárselos.

—**Desastres. En la isla mayor del Guadalquivir se han aho**gado mas de 1,000 yeguas; los rebaños enteros de ganado lanar han desaparecido; en Huelva ha salido la mar de su centro destruyendo con su violencia mas de 50 casas; en Sanlúcar de Barrameda, se ha hundido la iglesia de San Juan de Dios, y una porcion de casas mas.

—**Ultima hora. Una espantosa avenida se ha llevado ayer** tarde el puente echado sobre el Jarama.

—**Mañana se reunen los oficiales del segundo batallon ligero** de la Milicia nacional para elegir comandante. Los candidatos son, D. Cárlos Latorre, mariscal de campo, y el Sr. Escosura, ministro de la Gobernacion.

—**Las cantidades remitidas á las parroquias ascienden á** 26,000 rs.: Santa María, 500; San Martin, 1,000; San Ginés, 500; San Salvador, 500; Santa Cruz, 500; San Andrés, 2,000; San Pedro, 2,000; San Justo, 500; San Sebastian, 1,000; Santiago, 500; San Luis, 500; San Lorenzo, 6,000; San José, 2,000; San Millan, 2,000; San Ildefonso, 2,000; San Marcos, 2,000; Chamberí, 2,000, y el Retiro 500.

—**Apuntes para la historia del servicio de correos. Véase una** rectificacion de la *Gaceta*.

«En el periódico *Las Novedades* se denuncia la pérdida, ocurrida el 22 en la noche, de un paquete del mismo periódico con destino á sus suscritores de Lérida, hallado en la carretera de Aragon, no lejos de Madrid. El hecho es cierto; el paquete recogido fue enviado por el correo de ayer; y como el descuido del conductor aparece indisculpable, fue inmediatamente suspendido de empleo y sueldo, á pesar de sus antiguos y buenos servicios, hasta que, volviendo de su viaje, puedan oirse sus explicaciones, y acordarse su separacion definitiva del servicio.»

—**La Providencia, sociedad de seguros sobre la vida de los** ganados caballar, mular y vacuno, con un capital de responsabilidad de 2.708,783 rs., lleva hechas indemnizaciones por 523,312 rs., y ha estendido sus operaciones á las provincias de Cataluña, Valencia, Valladolid, Andalucía y Aragon.

El domingo 27, celebra junta general.

—**De** *Las Novedades*:

«Aun no ha llegado á nuestra secretaría de Estado la contestacion que el gobierno pontificio ha dado al *Memorandum* del gobierno español, segun una carta de Roma, fecha del 14 de enero. Dicha contestacion ha sido escrita por Mons. Brunelli, y ha tardado tanto, porque la Santa Sede ha titubeado largo tiempo en dar ó no la contestacion. Consta de cuatro partes: en la primera se combaten las acusaciones que al gobierno pontificio hace el *Memorandum* del español; en la segunda se trata el punto de la base religiosa; en la tercera se habla de las infracciones del Concordato; y en la cuarta, que es la mas estensa, se examina lo relativo á la desamortizacion.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Italiana en Arjel.*

PRINCIPE. A las siete y media.—*Derechos póstumos.* — *La Dama Duende.*—*Las Aceitunas.*—*La Mariquita.*—*La Muerte.*

CIRCO A las ocho.—*Mis dos mujeres.*

THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*Il faut qu'une porte soit ouverte ou fermée.*—*Je suis enrhumé du cerveau.*—*Les Noces de Merluchet.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 258. Madrid, lúnes 28 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID....... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.: tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovarlo oportunamente, para no esperimentar retraso en el recibo del periódico.

POLITICA.

GRANDEZA DE ROMA Y PEQUEÑEZ DE SUS ENEMIGOS.

«La corte romana está sufriendo lenta y penosa agonía.»

«Roma detesta la libertad, y escondida entre las ruinas de la Ciudad Eterna, aguarda la hora final con las convulsiones de un moribundo.»

«Comprende que ha desaparecido su poder, porque la humanidad se ha civilizado, y detesta á la humanidad, y escarnece á la civilizacion, y reniega del pensamiento.»

«En tiempos de barbarie y oscuridad, su preponderancia fue inmensa.»

«Pero la inteligencia humana salió de su letargo, la luz apareció en el horizonte, y las naciones mas ilustradas y las razas mas jóvenes sacudieron el yugo que las oprimia. Alemania, Suiza, Holanda, Inglaterra, Escocia, Suecia, Francia misma, abjuran de sus creencias, y no parece sino que Dios, como ha dicho un escritor, recompensa su apostasía, dándoles la soberanía intelectual, científica, industrial, comercial y política de Europa.»

. . . .

Esto ha dicho hace dos dias el periódico que escribió en una ocasion memorable aquella fórmula de «hoy mas progresistas que ayer; mañana mas progresistas que hoy.»

Lástima nos causa haber de reproducir las aberraciones del diario *pseudo-liberal*.

¿No es él mismo quien, asentando esa serie de proposiciones incongruentes y absurdas, demuestra á la faz del mundo la profunda ignorancia do yace sumida la inteligencia de los que á sí propios se llaman hombres cultos y civilizados?

¡Qué historia ha leido, ni qué buen sentido posee, quien, á semejanza de *El Clamor*, dice lo que él ha dicho, y juzga á Roma como él la ha juzgado!!

¡Ah! ¡Bien sabe Dios que renegaríamos mil veces de la razon si solo pudiera considerársela ilustrada cuando de tal manera desvaría!!

Que Roma está en la agonía; que Roma detesta de la civilizacion; que Dios recompensa la apostasía de las naciones rebeldes..... Y eso, ¿quién lo asegura? ¿Quién, asegurándolo, lo prueba? Nadie; porque semejantes proposiciones, iniciadas en un tiempo de bárbara ignorancia, por mas que entonces brillasen en el horizonte revolucionario los genios del mal, nacidos para eterno baldon de un siglo impío, son proposiciones que ya pasaron, confundidas por el anatema y el desprecio universal á que las condenaron unánimes las gentes sensatas.

Solo al órgano del *progreso indefinido* y á sus demas correligionarios les estaba reservado volver á la vida las impiedades que la verdadera civilizacion habia relegado al olvido.

Pero ¿á dónde conducen esas horribles apreciaciones? ¿Qué seria del mundo el dia en que, como *El Clamor* dice, Roma desapareciese de la tierra?

¿Qué de la humanidad cuando al Pontífice romano le arrojasen de su trono las turbas demagógicas y revolucionarias?

¿Qué de la razon, en el momento que una mano sacrílega apagase la luz que despide para su enseñanza el que es depositario de la tradicion divina y de la fe?

Tamaño acontecimiento, que nunca llegará á presenciarlo el mundo, por la misericordia de Dios, ¿sabe *El Clamor* lo que significaria?

Pues ahí tiene los anales de la vida de los pueblos, y en sus páginas escritas están las escenas de sangre y horrores que han sobrevenido siempre que los pueblos, empujados por el demonio del orgullo, han osado poner sus impuras manos sobre el representante de la divinidad en la tierra.

Quien ataca al Pontífice, reniega de Dios; y quien hasta á Dios llega en sus deplorables estravios, ni conoce la historia, ni sabe qué es lo que el hombre necesita para no sumergirse en los abismos de la descomposicion mas colosal y tremenda.

El dia en que el mundo pensara como piensan los Apóstoles del error, el catolicismo habria desaparecido del mundo; y repitiendo aquí la frase de un gran pensador, diremos á los obcecados enemigos del Vicario de Jesucristo, que el catolicismo no puede pasar, porque antes pasarán con estrépito y en tumulto los cielos y la tierra, los astros y los hombres.

Mal que les pese á los que injurian y denuestan sin recato ni decoro al Jefe supremo de la Iglesia, debemos recordarles que el Pontífice es el sucesor de Pedro, y que á la barca de Pedro Dios mismo ha prometido el puerto de salvacion.

Sin Pontífice no hay Iglesia; sin Iglesia no hay sociedad, y sin Iglesia ni Pontífice el mundo se convertiria en el caos mas espantoso.

Reconozcan, pues, su insensatez los órganos que en la prensa se hacen el eco de los que quieren convertir á nuestra patria en un monton de ruinas.

Roma no agoniza: son sus adversarios los qne se agitan en las convulsiones de una rabia estéril é impotente.

Peleando contra el Pontífice, pelean contra Dios; y, ¡quién, quién que no delire puede temer por Dios en ese duelo á muerte á que le provoca la impiedad de nuestros dias!!...

Desechad locas esperanzas; porque no es al Capitolio, sino á la Roca Tarpeya, adonde os lleva vuestra profunda y deplorable ignorancia.

Sonó nuevamente hace pocos años en Europa la hora revolucionaria.

¿Sabeis quién fue quien detuvo en su sangrienta carrera á los asesinos de Rossi? ¿Recordais quién impidió á los demagogos de Roma que consumaran el sacrilego proyecto que debia salpicar con la sangre del Pontífice mártir el sagrado recinto del Quirinal?

Pues preguntádselo á los soldados que envió para defender al Papa la república francesa.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

IV.

(Continuacion.)

Pero es ya tiempo de entrar en el exámen de los varios puntos que trata mas particularmente el citado despacho y de cada una de las declaraciones con las que el gobierno español pretende disculpar su conducta hácia la religion, la Iglesia y la Santa Sede. *La mas importante de las discusiones*, segun el citado despacho, «promovidas por Su Santidad con el gobierno »de la Reina, y que mas que otra alguna tiene el carácter de »religiosa, es la que se refiere á la base segunda de la futura »Constitucion del Estado, votada por la Asamblea constituyen»te;» á saber, la base relativa á la religion que profesa la nacion española. Y despues de haber copiado el testo literal de la misma, y haber llegado a decir, *sin reparo*, que no hay en la Cons»titucion de ningun pueblo católico, en las leyes civiles de nin»gun pueblo cristiano, un testimonio mas vivo de religiosidad »y de fe;» despues de haber proclamado, «si bien á su pesar, »que lo que encuentra injusto la Santa Sede es que no se persiga, »segun la base en cuestion, á ningun español ni estranjero por »sus opiniones ó creencias, mientras no las manifieste por actos »públicos contrarios á la religion;» despues de haber añadido «que si el Estado, manteniendo y protegiendo el culto católico, »no persiguiese, sin embargo, á ningun ciudadano por actos con»trarios á la religion, todavía no podria tratarse al gobierno espa»ñol de mal católico; que eso y mas toleran, que eso y mas dejan »hacer la mayor parte de los gobiernos católicos, aquellos á quie»nes mas debe la Santa Sede;» despues de haber sostenido que «lo único que se garantiza al hombre de contraria creencia es que »no se escudriñará su conciencia, que no se violará el secreto de »su hogar, que no se emplearán nunca en contra suya los anti»guos procedimientos del antiguo Tribunal de la Fe;» despues de haber observado «que aparece aun mas injusta con España la »Santa Sede, si se considera que lo que hoy consigna la Constitu»cion del Estado, rige de hecho en el reino há muchos años, ha si»do de hecho tolerado por la Constitucion de 1837 y por la de 1845, »y existe de derecho desde 1848, en que se promulgó el Código »penal, donde una, dos, tres veces, en diversos artículos, y bajo »diversas formas, quedó terminantemente establecido que la »publicidad fuera la condicion esencial del delito religioso;» despues, en fin, de confrontar el art. 1.° del recientísimo solemne Concordato con la base discutida de la futura Constitucion, concluye manifestando, con el mas íntimo convencimiento, «ser evi»dente, ser cosa fuera de discusion, que ni hay ofensa á la re»ligion, ni se ataca de modo alguno á la unidad católica, ni hay »siquiera infraccion del Concordato en la base controvertida.»

Si tal convencimiento del gobierno español es fundado ó erróneo; si su indicada apreciacion acerca de la base segunda de su futura Constitucion es verdadera y legítima, ó, por el contrario, falsa y destituida enteramente de razon, es lo que ahora va á examinarse, para norma y guia del juicio que aquel gobierno espera del mundo y de las potencias católicas. Por lo que respecta á la Religion y á la unidad católica, á la que se pretende no haber inferido ningun perjuicio ni ofensa con la base segunda, es un principio por todos admitido que la opinion pública y el sentido comun son y han sido siempre considerados un argumento, una regla, un criterio seguro de verdad. Supuesto que la opinion general y el sentido comun de la nacion española han visto en la base segunda de la futura Constitucion el peligro para la Religion, la ofensa para la unidad católica, que no vió el gobierno, ¿á quién ha de creérsele engañado? ¿A quién el de la vista clara? ¿De qué parte ha de creerse el engaño y el error? ¿De cuál la verdad y la razon? ¿Cuál fue realmente la opinion y el sentido universal de la nacion católica al presentarse la base, á su discusion, á sus alternativas, á su aprobacion, y aun despues de aprobado y votado por la Asamblea constituyente el proyecto de la base de que se habla? Niéguese, si es posible, que toda España se alzó como un solo hombre á pedir, suplicar y quejarse, con la energía inspirada por el intimo amor á la Religion y unidad católica, contra el ataque que sufria con la aprobacion de la

base. Por fortuna salió á luz en la capital del reino un libro, en el cual, juntamente con los actos concernientes á esta malhadada cuestion, estaban reunidas la mayor parte que fue posible reunir á sus actores, de las solicitudes, reclamaciones y protestas dirigidas con este objeto de todas las partes de la Península, de toda clase de condicion de personas. En él se leen las reclamaciones de todos los Arzobispos, Obispos y Prelados del reino, de los custodios y tutores del sagrado depósito de la fe y unidad católica. En él se leen las súplicas de los vicarios capitulares ó gobernadores eclesiásticos de las diócesis vacantes, de los cabildos de las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiatas. Las reclamaciones de los párrocos y pastores de almas, sea el que quiera su título, y de otros muchos pertenecientes al clero español. Allí se ven tambien las vivas esposiciones de los ayuntamientos y de las poblaciones grandes y pequeñas, ricas y pobres, ilustres y oscuras de España, que todas á una voz, previendo el peligro que amaga á la Religion, lamentando la ofensa inferida á la unidad católica por la propuesta segunda base de la futura Constitucion, piden, demandan, protestan para que no se altere ni en un solo ápice el estado de la Religion de sus abuelos, para que no se toque ni haga el menor daño á la unidad católica, joya preciosa de la corona de España, glorioso resúmen de tantas victorias y triunfos de la nacion, única y pura corriente de prosperidad en tiempos de grata é indeleble memoria. Abranse y recórranse ligeramente las páginas del citado libro; échese una ojeada sobre las innumerables representaciones que allí hay copiladas; obsérvense los muchos y muchos cientos y millares de firmas que traen, segun el sitio de donde proceden; nótense los nombres de los primeros propietarios, comerciantes, literatos, artistas y patricios de las mas notables y florecientes ciudades del reino, de personas de todos los partidos, sin distincion de color político, y despues decídase si no es realmente la nacion aquella que habla y se duele en masa; si aquellas súplicas, aquellas peticiones, aquellas vivísimas protestas son ó no la genuina espresion del voto unánime de la opinion universal, del sentido comun de los fieles de España.

Mas, ¿á qué alargarse en estos y otros parecidos razonamientos, cuando lo hecho por las Cortes y el gobierno mismo ofrece las mas luminosas é irrefragables pruebas sobre este propósito? Es inútil decir que la agitacion, la inquietud, el disgusto de la una y del otro, por el número siempre creciente de las reclamaciones que llegaban de todos los puntos de la Península, fueron la causa imperiosa para que, á pesar de los contrarios de la base segunda, se interrumpiera de un golpe la discusion para aprobarla y votarla en las altas horas de la noche del 28 de febrero al 1.° de marzo. Es, pues, inútil referir lo que pasó dentro del edificio de las Córtes aquella misma noche y en las siguientes, con el fin de poner término á las quejas y reclamaciones de los que no desistian de quejarse de las diferentes poblaciones de España, á pesar de estar ya aprobada y votada dicha base. No es menos inútil añadir que, en medio de acaloradas discusiones sobre el valor de la resolucion tomada por las Cortes, hasta no haber obtenido la sancion soberana y que fuese promulgada, á pesar de la eficacia con que alguno reclamó la observancia de las reglas constitucionales y la fuerza de los argumentos con que sostuvo la libertad, el derecho de peticion que gozaron los españoles en todos tiempos, y especialmente por las Constituciones anteriores, la misma Asamblea, con la misma intencion de contener el número siempre creciente de esposiciones y protestas, declaró el 3 de marzo «que no se admitiria ninguna peticion contraria á las »bases constitucionales tan luego como estas fuesen aprobadas.» Conviene, sin embargo, manifestar que, convencido el gobierno del poco ó ningun efecto de la resolucion adoptada por las Cortes, y que, aun cuando aquellas no admitieran ninguna, continuarian firmándose y publicándose, por lo cual tuvo que recurrir al estremo de mandar, por conducto del ministro de la Gobernacion, en órden de 8 del mismo mes, que de allí en adelante «no »se hicieran esposiciones contra las bases aprobadas y que estu»vieran á punto de aprobarse, advirtiendo espresamente que en»tregaria á los tribunales á todos aquellos que con tal motivo »cometieran acciones penadas por la ley.»

De estos hechos, que son públicos, notorios, y constan ademas en el *Diario de las Sesiones*, y de otros documentos oficiales, se desprenden espontáneamente consecuencias diametralmente opuestas á lo sostenido en el despacho español, y estas consecuencias no pueden ser mas legítimas ni claras. O el voto unánime, la opinion general y el sentir comun de una gran nacion no es un argumento, una regla, un criterio de verdad, ó, lejos de ser «evidente y fuera de discusion que la base segun»da no encierra peligro alguno para la Religion, ni la mas li»gera ofensa» á la unidad católica, es al contrario cierto, indudable, evidentísimo, que amenaza gravemente aquella y compromete esta.

En efecto: ¿por qué en circunstancias semejantes y momentos tan importantes y solemnes, cuando se discutieron los artículos pertenecientes á la Religion en las Constituciones de 1837 y 1845, los fieles de España permanecieron tranquilos y no se esparció por toda la nacion la ansiedad, las dudas y los temores suscitados universalmente al discutirse y votarse la segunda base? ¿Por qué entonces no tuvieron lugar las reclamaciones hechas en todas formas, por toda clase de personas, y de todos los puntos de la Península, á las cuales solo privando á los españoles del derecho de peticion se pudo poner límite? Y, sin embargo, estaba la nacion, lo mismo que ahora, animada del mas puro y ardiente celo por la Religion de sus mayores; celosa igualmente porque quedase ileso, intacto, el principio de unidad católica: No es necesario indagar y estudiar la causa, siendo esta tan obvia y manifiesta: la católica nacion española no vió en los artículos de la Constitucion de 1837 y 1845 el peligro por la Religion y el daño á la unidad católica que vió universalmente en la segunda base de la Constitucion del Estado.

NUEVA FAZ DEL RUIDOSO DESAFIO ENTRE EL MINISTRO DE LA GUERRA Y EL MARQUES DE ALBAIDA.

De nada sirven las enérgicas protestas hechas en bien de un sentimiento de rectitud y de moralidad, para impedir el escándalo que ha producido el deplorable lance provocado en las Cortes por el señor ministro de la Guerra.

Resuelto este hombre de gobierno á hollar las leyes del pais, no solo las quebranta, sino que no impide que el público se entere de ello por medio de la publicidad que á ese asunto está dando la imprenta.

Hé aquí lo que leemos en *La Soberanía* de ayer:

«Ayer tarde tomó una forma nueva, entró en un nuevo período, la ruidosa cuestion Orense-O'Donnell. Al primero de estos señores presentáronsele los generales Ros de Olano y Serrano Dominguez, para decirle de parte del señor O'Donnell que se aprestara á darle, en un tiempo mas ó menos largo, satisfaccion cumplida de las palabras que nuestro amigo pronunció en las Cortes.

»Como esta cuestion venia ya estrañamente conducida por los parciales del general O'Donnell, el Sr. Orense contestó con la oportunidad y gracia que hay siempre en el fondo de sus palabras, «que bien; que se daba por »apercibido; pero que nada podia, nada debia hacer so»bre el particular, sin esponer la cuestion á sus amigos y »pedirles buen consejo.»

»Así, por lo que haber pudiera de importante ó de quijótico en la fórmula inventada por el ministro de la Guerra, el Sr. Orense prueba la igualdad social de condiciones en que ambos se hallan colocados.»

Poco es lo que hoy podemos añadir á lo que ya espusimos en nuestro número del sábado. Haremos, sin embargo, una observacion.

Cuando el gobierno de un pueblo se complace en despreciar las leyes, abdica sus facultades, y solo con la fuerza puede exigir de los gobernados el deber de la obediencia.

Tú has infringido una, dirán; nosotros te imitamos infringiéndolas todas.

Y esta deduccion lógica, que es precursora de la mas espantosa anarquía, no podrán contradecirla aquellos que, con el ejemplo, enseñan á menospreciar la santidad de las disposiciones legales.

SOLICITUD PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE OVIEDO.

Damos con gusto cabida á la siguiente comunicacion que nos remite nuestro apreciable corresponsal de Oviedo:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Despues de mi última comunicacion de 15 del corriente, anunciándole el disgusto con que este pueblo vió el acuerdo del Illmo. cabildo, ocurrió lo siguiente: Apenas se hizo público el suceso, se presentó en el palacio episcopal el Sr. D. Juan Diego Perez, gobernador interino, manifestando á S. E. I. la estrañeza con que viera aquella determinacion, y reconociendo, por último, la fuerza de las razones en que se apoyaba dicha medida, entre otras la de haberse incautado el gobierno en los aniversarios y demas obras pias que constituian el fondo de Misas que S. E. I. viene pagando hace muchos años de su bolsillo, ofreció el Sr. Perez solicitar del gobierno la cantidad necesaria. Mientras llega la resolucion, que será cuando Dios quiera, dispuso S. E. I. que continúen las Misas de alba, de once y de doce, que satisfará de su peculio, en beneficio de la grey que tan dignamente dirige este apreciabilísimo Pastor.

»Cúmpleme rectificar en esta forma mi anterior comunicacion, para que se vea dónde están la virtud, el celo santo y evangélico desprendimiento de S. E. I.—*El Corresponsal.*»

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EMPLEADOS CIVILES.

Acaba de publicarse en la *Gaceta* el proyecto de ley orgánica de empleados civiles, redactado por la comision parlamentaria, de que tienen ya noticia los lectores; pero como su estension es tal que comprende nada menos que 155 artículos, nos tenemos que limitar á estractar solamente algunas de sus bases fundamentales.

Las disposiciones de la ley son aplicables á todos los empleados públicos de real nombramiento, y á los nombrados por las direcciones generales; pero no á los militares, los judiciales y los facultativos.

En lo sucesivo solo se considerará como empleados del gobierno á los funcionarios públicos de real nombramiento.

Estinguidas que sean las clases activa y de cesantes correspondientes, no se proveerán por el gobierno, y dejarán de ser empleados del mismo todos los que no gocen á lo menos 12,000 rs. vn. anuales en Madrid, 10,000 idem id. en capital de provincia de primera clase, 9,000 idem id. en capital de provincia de segunda y tercera clase, ó 6,000 id id. en pueblo que no fuera capital de provincia; pero de esta regla se esceptúan los empleos de administrador de correos, de rentas y cualesquiera otros de jefes ó representantes de administracion en ramo, territorio ó punto determinado.

Los empleados del gobierno considerados con relacion á su órden gerárquico, se dividen en las categorías siguientes: primera, jefes superiores de administracion; segunda, primeros jefes de administracion; tercera, segundos jefes de administracion; cuarta, oficiales de administracion, y quinta, subalternos de administracion.

Los empleados civiles, considerados con relacion á la índole de sus funciones en el gobierno, se distinguen en las dos condiciones siguientes: en empleados políticos, y empleados administrativos.

El Rey nombra y declara cesantes libremente á todos los empleados políticos y administrativos, con sujecion, respecto á estos últimos, á las reglas que la ley establece.

Son situaciones pasivas la suspension, la cesantía y la jubilacion, y deja el empleado de pertenecer al órden de los funcionarios públicos por separacion, por destitucion y por sentencia.

Los empleados cesantes gozan del haber que por clasificacion les corresponda, y no dejan de ser tales cesantes aun cuando no tengan derecho á ningun sueldo.

Los empleados que habiendo ingresado en la carrera sin opcion al sueldo de cesantía, se hallasen en el caso de ser declarados cesantes, ya sean políticos, ya administrativos, quedan separados del servicio, si no contasen á lo menos diez años en él.

Quedan igualmente separados del servicio los cesantes sin sueldo y que no hubieran servido á lo menos diez años, si no fueran incluidos en el cuadro de reemplazo, ni á su formacion ni en su primera revision bienal.

Por último, habrá en cada capital de provincia una junta censora de empleados civiles, presidida por el gobernador, y compuesta ademas de los cuatro jefes ú oficiales de administracion mas caracterizados, y en la misma capital residentes, en activo servicio.

ABANDONO DEL CLERO.

En una carta de Solsona que tenemos á la vista se nos dice que ni el culto ni el clero de dicha diócesi han cobrado un maravedí siquiera á cuenta de su dotacion desde 1.° de julio de 1855.

Llamamos enérgicamente la atencion del gobierno sobre este punto, y le rogamos que adopte las medidas necesarias para poner fin á una situacion que tanto lastima los sentimientos de un pueblo católico.

Parece increible la indiferencia con que miran nuestros gobernantes este abandono del clero, que lo reduce á la miseria y es causa de que se cercenen hasta los gastos para cubrir las necesidades del culto.

¿De qué le sirven al señor ministro de Hacienda todos los fondos que recauda?

PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL TESORO.

A los que están creidos de que el gobierno satisface con puntualidad las obligaciones del servicio, les recomendamos los siguientes pormenores que publica *El Ancora de Barcelona*:

«Segun tenemos entendido, aun están por satisfacer las atenciones del mes de octubre en esta provincia; pues, haciendo escepcion de los empleados y de algunas letras que se han pagado, ninguna otra obligacion se ha cubierto. No se comprende ciertamente que así se desatiendan sagradas atenciones en una tesorería en la que se recaudan considerables cantidades, como en la de esta provincia.

»¿Por qué permite el gobierno el diluvio de letras que la direccion del Tesoro libra contra la tesorería de Barcelona, debiendo cubrirse todavía varias obligaciones?

»¿Por qué se permite que se paguen esas letras con preferencia á sagradas atenciones de provincia?

»Será sin duda con el objeto de evitar el protesto; pero esto es muy fácil de prevenir, procurando la direccion del

Tesoro enterarse de que se han satisfecho las obligaciones corrientes antes de librar letras y mas letras contra la caja de la provincia de Barcelona.

»Si se libran cantidades superiores á las existencias en caja, superiores á lo que se ha de recaudar, claro está que, ó deberán desatenderse obligaciones, ó es inevitable el protesto.

»Para obviar uno y otro de estos inconvenientes, fácil es el remedio; lo hemos insinuado; no hay necesidad de repetirlo; el gobierno lo sabe y puede cumplirlo.»

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Una y mil veces he tenido la pluma en la mano para llenar un deber que de mí reclama imperiosamente la religion y la conciencia, y otras tantas he retrocedido de mi propósito, por temor de mancillar con mi falta de ciencia una clase tan honrosa como á la que pertenezco. Pero hoy no puedo prescindir de este deber, deseando secundar los sentimientos católicos de que se hallan animados todos los ministros de una religion divina, aunque, por desgracia, sea tan perseguida en una nacion como la nuestra, católica por escelencia. Si tal vez mi tosco lenguaje llegara á adolecer de la falta de conviccion, creo supla este defecto el santo fin que me anima, y que está grabada con caractéres indelebles en el fondo de mi pobre corazon. Siendo, como soy, católico apostólico romano, debo dar una prueba visible á la faz del mundo, y aun de los detractores de lo mas santo y sagrado que se conoce, y asegurar que en vano se esfuerzan en manejar toda clase de armas, aun las mas prohibidas, para salir triunfantes de sus planes malvados.

Es debilidad propia y característica de la carne corrompida, de que estamos vestidos, ensayar todos los medios que dicta la *diosa razon*, tambien corrompida, para sacudir el peso suave de una religion que, guiados por tan fatal deidad, no conocemos á fondo. Esto es, ni mas ni menos, lo que está sucediendo en esta nacion, digna de mejor suerte. El espíritu del mal ha desplegado sus banderas para derrocar de un solo golpe el edificio fundado por Jesucristo, afianzado y sellado con su sangre. Para llevar á cabo sus planes funestos, se ha servido de cierta clase de hombres, y estos, á la vez, han creido que el mejor medio, el arma mas bien templada que manejar pudieran, era dividir horriblemente al clero, separándole de sus legítimos pastores, para de este modo contar con una victoria cierta. Pero ¡cuán engañados caminan! Sí; el clero sabe que de esta division resultaria su ignominia, á mas de la ignorancia de sus deberes.

Yo, por mi parte, aseguro muy alto que jamás harán en mí impresion las esperanzas halagüeñas, ni los repetidos encomios hechos con tanta profusion al clero, pero con fines harto conocidos. Jamás, á no perder la razon, lo que Dios no permita, jamás me separaré de mi digno Prelado. Soy puesto por él para cultivar la viña del Gran Padre de familias, y no puedo, no debo, ni quiero seguir otra conducta que la que he observado hasta el dia. ¿Qué satisfaccion no recibiria el infierno si, por un solo momento, llegara á presenciar esta mortífera division? ¿Qué parabienes no se darian cierta clase de hombres, encapotados con los velos políticos que aun no conocen? Seguro estoy que elevarian los estandartes del triunfo. Pero no; no sucederá así. Los párrocos (y yo el primero) sabemos que los Obispos están puestos por Dios, y que desobedecer á estos es desobedecer á aquel. No se infiera de aquí que es mi intento desobedecer las autoridades de la tierra. No: el mismo Dios dice: *Los Reyes reinan por mí*, y no puedo desconocer este deber.

Siempre he respetado á las autoridades, y hoy las respetaré tambien; pero en aquello que no se oponga á lo marcado por la religion, á que me glorio pertenecer, y que no esté en pugna con mi conciencia, ni sea contrario á la marcha seguida por mi Prelado y por todo el episcopado español. Yo sé que, siguiendo sus pasos, nunca podré perderme; lo que sí se verificaria si yo, alucinado con las pomposas esperanzas que se me ofrecen, tuviese la desgracia de seguir diferente conducta. Yo sé que mi Obispo es mi padre, y como hijo debo obedecerle y respetarle. Y no solo le obedezco y respeto, sino que me uno de todo corazon á todo lo que enseña y defiende pública y privadamente, mientras no sea contrario á la religion católica. La suerte que caiga sobre mi Prelado, esa será la mia. Si á él le persiguen, deseo tambien ser perseguido. Si el pastor debe esponer su vida por las ovejas, estas deben estar dispuestas á derramar su sangre por el pastor, ya que mas no puedan.

De aquí es bien fácil inferirse que, lejos de imputar, como injustamente se culpa á los Obispos, del retraso que sufre el clero en sus mezquinas y bien mermadas asignaciones, el que firma cree, confiesa y asegura muy alto, que el Prelado no tiene la menor culpa de este retraso; que si los curas estamos sumidos en la mas apremiante miseria, y que si llegamos á morir de hambre, por no tener quien nos preste 20 rs., aun con crecida usura, no son, no, los Obispos los que causan nuestra desgracia. Es sí el gobierno, que, despues de alcanzar onerosas contribuciones, no se digna lanzar una mirada compasiva hácia una clase que tanto alaba, y que tantas pruebas ha dado durante la reciente calamidad, y que seguirá dando siempre que necesario sea. ¿Somos los curas de peor condicion que el resto de los hombres? ¿Por ser curas hemos perdido el derecho que asiste á los empleados civiles? ¿Será tal vez la causa por vernos tan unidos en derredor de nuestros maestros los Obispos? ¡Ah! Si así es, desde luego consiento sucumbir al rigor del hambre, y no separarme un momento, un ápice, de la marcha trazada por tan dignos campeones. Dios, que da las llagas, aplica el bálsamo para curarlas. El último recurso es bien conocido: la puerta que se abre á mis ojos es el pedir por Dios una limosna, y malo habia de ser que no hubiera un alma llena de compasion que llegara á condolerse de mi miseria. Pero todo se hace dulce cuando aun el padecer es por la Religion, que promete recompensas ciertas y eternas. Sépase, en fin, que ni por todo el oro del mundo, ni por cuanto capaz sea de lisonjear al hombre, me apartaré jamás de la obediencia que he jurado solemnemente á mi Prelado y al Romano Pontífice, cabeza visible de la Iglesia católica apostólica romana.

Del mismo modo, y en los mismos términos, me uno á la manifestacion hecha á Su Santidad por *La Cruz* de Sevilla, á las que han hecho y continúen haciendo todos y cada uno de los señores Obispos en defensa del Vicario de Jesucristo en la tierra y de la religion que profeso. Lo hago así para que se sepa que, aun desde la aldea mas oculta, y que solo figura para solventar contribuciones, hay un pobre é ignorante párroco que, desde este mismo rincon oculto, levanta su débil voz para hacer público al mundo que no hay otro recurso, ni mas camino para la vida eterna, que el trazado en las máximas de la Religion católica apostólica romana, y que el principal deber de todo el que lleva el nombre de cristiano es obedecer y acatar á los legítimos Pastores, como centinelas avanzados que son de esta misma Religion.

Ruego á V., Sr. Director, se digne dar cabida en su apreciable y religioso periódico á estas mal formadas líneas, á cuyo obsequio vivirá reconocido su seguro servidor, capellan y suscritor, Q. B. S. M., MARIANO ALONSO Y RAMOS.

Fontiyuelo 4 de enero de 1856.

CORTES.

Sin las cuatro preguntas con que el famoso rector de Valencia amenizó la última sesion, nada habriamos dicho de ella.

El Sr. Batllés busca la celebridad, y aunque nadie envidie el camino por donde marcha, lo cierto es que su señoría se hace célebre.

¡Qué monomanía la del Sr. Batllés!!

Baste para probar su inconveniencia que el mismo Sr. Arias Uría se la reprobó.

Felicitamos al Sr. Mendez Vigo por su escitacion en favor del clero; pero creemos que serán inútiles sus esfuerzos.

El progreso prescinde de esa clase, y no se espanta de su miseria.

El ministro dió una palabra mas de que se hará lo posible para pagarle sus haberes.

¿Se la llevará el viento?

Discutiose despues una interpelacion sobre la conducta del gobernador de Cádiz, otra sobre la diputacion provincial de Palencia, y se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 26 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se anunciaron varias interpelaciones y preguntas, una del Sr. Feijóo sobre el servicio de correos, y otra del Sr. Mendez Vigo sobre pago de sus haberes al clero.

El Sr. MENDEZ VIGO: Voy á hacer una escitacion á los señores ministro de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion. Es relativa al mal estado en que se encuentra el clero respecto al pago de sus haberes, pues yo deseo que esté tan puntualmente pagado como los militares y las clases civiles. Esta escitacion comprende á los tres ministros: al de Gracia y Justicia, porque es el jefe de ese departamento; al de Hacienda, porque es el que ha de dar los recursos, y al de Gobernacion, porque es el que ha de apremiar á los gobernadores para que sean activos y celosos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El ministerio de Gracia y Justicia ha hecho y hace cuantos esfuerzos son imaginables para que ese pago sea tan exacto y puntual como su señoría desea. No puedo decir en este momento si tiene atrasos; pero esté seguro su señoría de que, tanto por la clase á que se refiere, como por decoro y dignidad del gobierno, este hará todo cuanto esté de su parte para que el clero sea pagado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Cree el Sr. Mendez Vigo que el ministro de la Gobernacion es el que tiene á su cargo escitar á los gobernadores en materias económicas: su señoría está engañado; pues los gobernadores son nombrados por el Consejo de ministros y representan toda la administracion civil, y solo dependen del ministerio de la Gobernacion en lo que se refiere á la administracion política y municipal. El gobierno desea que se le pague al clero, y se le pagará; y no há mucho que al clero de la provincia que su señoría y yo representamos se le ha atendido con sumas considerables.

El Sr. Sorní hizo otra pregunta sobre los sucesos de Valencia, y otra el Sr. Ruiz Gomez sobre teatros.

El Sr. García Ruiz interpeló asimismo sobre el hecho de haber embargado algunos monopolizadores de calendarios los que se habian publicado con arreglo á la ley, á lo cual contestó el señor ministro de Marina.

El Sr. Jaen pidió que la comision encargada de informar sobre cesantía de los ministros diese cuenta del resultado de sus trabajos.

El Sr. BATLLÉS: Voy á dirigir cuatro preguntas al señor ministro de Gracia y Justicia. La primera es para que su señoría se sirva decirnos si está en la idea de autorizar por mas tiempo al magistral de la colegiata de la Coruña, fray Rafael Pazos, despues del atentado escandaloso con la monja Bermudez. Parecia mejor que se le destinase á otro punto; y hago esta pregunta por encargo de un eclesiástico, que yo llamo bueno, de la ciudad de Santiago.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No tengo noticias oficiales de ese hecho; no tengo mas que noticias estrajudiciales, como diputado de la provincia, de un hecho ocurrido hace algunos años. Me informaré, y contestaré lo que deba contestar.

El Sr. BATLLÉS: Segunda pregunta. Está mandado que el abad de la colegiata sea cura de la parroquia de Santa María de la Coruña, y como hoy se paga un abad y un ecónomo, deseo que me diga el señor ministro de Gracia y Justicia si se halla dispuesto á que se suprima uno de esos dos sueldos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Repito lo mismo que he dicho antes: desconozco los particulares á que se refiere su señoría; me informaré, y contestaré lo conveniente.

El Sr. BATLLÉS: Tercera pregunta. Está mandado desde el año 35 que todos los economatos se provean en esclaustrados ilustrados, con objeto de ahorrar las pensiones que disfrutan. En San Nicolás de la Coruña se acaba de nombrar ecónomo á un chicuelo, que no tiene mas méritos que ser hijo de un escribano carlista, postergando á una porcion de esclaustrados beneméritos y con muchos años de servicio. Deseo que el señor ministro me diga si esta dispuesto á hacer que se cumpla lo que está mandado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno no debe inmiscuirse en la disciplina y jurisdiccion del Prelado. El gobierno no puede intervenir directamente en asuntos como el que su señoría ha indicado: sin embargo, le ofrezco tomar en consideracion lo que ha espuesto su señoría, para ver si hay medios y términos hábiles de poner algun coto á esos abusos que ha denunciado, y que en este momento no puedo decir que lo sea.

El Sr. BATLLÉS: Cuarta pregunta. El Arzobispo de Santiago, como otros muchos Arzobispos y Obispos, faltando á la letra y espíritu de los cánones, acaba de nombrar canónigo de aquella metropolitana á un primo suyo, que apenas tiene catorce meses de sacerdote, y cuya carrera era de agrimensor, habiendo curas que cuentan cuarenta años de servicio parroquial.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Si esa canongía es de nombramiento del Obispo, ¿qué quiere su señoría que haga el gobierno? Su señoría me permitirá que dude de un nombramiento tan injusto, tan irregular y tan escándaloso, porque conozco el celo, la virtud y las altas prendas que adornan al Arzobispo de Santiago; pero si, por un estravío instantáneo, hubiera ocurrido lo que dice su señoría, el gobierno le haria una indicacion ligera, seguro de que seria atendida.

Otro diputado preguntó al señor ministro de Estado sobre el negocio del *Black-Warrior*, pidiendo se lleven al Parlamento los antecedentes de la cuestion. El Sr. Zavala ofreció enterarse de los pormenores de este negocio, y anunció que no tiene reparo en dejar el espediente sobre la mesa.

Se leyó el voto particular del Sr. Calvo Asensio sobre cesantías de los ministros, que exige para gozarla dos años de permanencia en este puesto.

Entrándose en la órden del dia, se procedió á la discusion de peticiones, como sábado.

Leida una de varios comerciantes de la ciudad de Cádiz, lamentándose de las medidas que con ellos se habian adoptado, en que la comision propone que pase al gobierno, se levantó á impugnar este dictámen el Sr. Carrias, quien echó sobre el gobernador de la provincia toda la responsabilidad.

El señor ministro de la Gobernacion negó la competencia de los diputados para ocuparse de una cuestion que está bajo la jurisdiccion de los tribunales y de la conducta de un gobernador que no es responsable ante el Parlamento, á menos que se eche por tierra la responsabilidad ministerial.

El Sr. Lopez Infantes defendió el dictámen como individuo de la comision.

El Sr. Sanchez del Arco lanzó severos cargos contra el gobernador de Cádiz, sosteniendo que el gobierno no debe titubear un solo instante en separarlo, habiendo sido desmentido por el Sr. Ríos Rosas con una interrupcion.

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Pues dirigiéndome á las Córtes, diré que la negativa del Sr. Ríos Rosas me recordaba aquellos versos de

Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al soslayo, fuese, y no hubo nada.

El Sr. Ríos Rosas y yo somos andaluces, y estamos acostumbrados al lenguaje de las hipérboles y de las amenazas.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no ha habido amenaza.

El Sr. SANCHEZ DEL ARCO: Por si la hubiere. Si el señor Huelbes hubiera estado al frente del ministerio de la Gobernacion, habria concluido mi discurso asegurando que su señoría separaria al gobernador de Cádiz, porque tiene cierto mied

á las influencias parlamentarias del Sr. Rios Rosas. Estando al frente de ese departamento el Sr. Escosura, solo diré que estudie mucho la cuestion de Cádiz, y que no se deje llevar de lo que se escribe oficialmente.

El Sr. RIOS ROSAS: El Congreso recordará que yo no he pedido la palabra en este debate hasta que se ha personalizado: no venia dispuesto á hablar en el caso de que la legítima defensa de una persona que me es muy querida lo hiciese necesario. No me ha llegado el turno de hablar en el fondo de la cuestion: me alegro. La cuestion es clarísima: está resuelta solo con esponerla como lo han hecho los Sres. Porto y Bertemati. Tampoco me levanto para rectificar hechos, rechazar injurias ó vindicarme de reticencias, sino para sacar de un error á una determinada persona.

En efecto, con los matones que abundan en mi pais sucede eso que ha dicho esa persona; que un maton pasa junto á la gente, cala el chapeo, requiere la espada, se va, y no hay nada; pero el hombre que tiene dignidad, cuando pasa por ciertos sitios y mira á ciertas partes, no hace lo que el maton andaluz: mira, y se va impasible. Hacelo que decia tambien un poeta:

Non ricordar di loi, ma guarda e passa.

Sin mas discusion, se aprobó el dictámen de la comision.

Se aprobaron sin discusion los siguientes, hasta el 937, despues de algunos dictámenes que ofrecieron escaso interes.

El Sr. Ovejero esplanó una interpelacion relativa á la destitucion de dos diputados provinciales de Palencia, que tuvo por objeto rectificar lo dicho sobre este asunto en sesiones anteriores por los Sres. Lamadrid y García Ruiz; estos señores usaron en seguida de la palabra, levantándose la sesion á las seis y cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Sales, Obispo y confesor.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA continúa su polémica con *El Diario Español,* y en otro artículo toma en cuenta el discurso del Sr. Rivero, y su manifestacion de que el remedio á nuestros males hay que buscarlo en la Asamblea.

No faltará quien diga que es peor el remedio que el mal.

EL CATÓLICO estraña que la *Gaceta* no diga nada del *Memorandum.*

¿Para qué? ¿No basta y sobra lo que los periódicos de la situacion se permiten?

LA ESTRELLA diserta sobre lo que debe entenderse por *civilizacion*, y los elementos que concurren á formarla.

LA IBERIA clama contra el santonismo, y le califica de plaga funesta.

Traslado á los Sres. Laserna, D. Antonio Gonzalez, Infante, Luxán, Luzuriaga, etc. etc.

EL LEON ESPAÑOL se entretiene trazando los abusos del parlamentarismo.

Ya se va convenciendo todo el mundo de lo que es, y va siendo general el calificativo de detestable que el sentimiento público le da.

LA EPOCA nos da la nueva de que el *Memorandum* no ha llegado á la secretaría de Estado.

Es cosa sabida que el gobierno es el último que sabe lo que pasa.

¿Y qué hace el Sr. Cánovas, que fue el que redactó el á que ahora se contesta?

LAS CORTES le da por la Hacienda, y dedica sus consideraciones á la contribucion de inmuebles.

Periódicos del 27.

LA ESPAÑA toma en cuenta las protestas de la diputacion foral de Vizcaya contra el giro que se ha querido dar en Madrid á la cuestion de desamortizacion en aquella provincia.

LA SOBERANÍA se ocupa de la discusion de la ley electoral, y dice que el Sr. Escosura quiere el progreso en esta materia, y lo limita.

EL OCCIDENTE dice que la apertura del Tribunal de la Rota y el levantamiento del destierro del Sr. Obispo de Osma pudieran tomarse como señales de disposiciones mas conciliadoras en el gobierno; pero que no pueden entregarse a esta idea, porque ha acontecido al dia siguiente del proyecto del matrimonio civil.

EL SUR hace la crónica de la sesion del sábado, en la que el Sr. Batllés volvió otra vez á darnos muestra de sus simpatías para con el clero.

LA NACION examina á su modo la contestacion al *Memorandum,* y concluye diciendo á los que él llama apóstoles evangelizantes de la prensa, «que los dioses se han ido para no volver mas á los templos de la idolatría.»

A esto le replicamos que Dios tiene dejados de su mano poderosa á los hombres de la situacion, y caminan ciegos á su ruina.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 27.

Real órden pasada por el ministerio de Fomento al Ingeniero general de los ejércitos, apreciando en nombre de S. M. los servicios prestados por el cuerpo de Ingenieros militares en el ferro-carril de Aranjuez.

La *Gaceta* de hoy no trae disposicion alguna oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no trae ningun parte telegráfico: la de ayer traia el siguiente despacho particular:

«*Paris, viérnes 25 de enero de 1856.—El Monitor* da cuenta de la ceremonia verificada para conferir la investidura de la órden del Baño al general Bosquet y otras varias personas. Lord Cowley ha brindado pór la paz.

»Circulaba ayer en la Bolsa la noticia de que se habia hecho un armisticio.

»Se dice que las conferencias para la paz se celebrarán en Paris.»

—En los periódicos estranjeros encontramos las siguientes noticias, trasmitidas tambien por el telégrafo:

San-Petersburgo 21 de enero.—El *Diario de San-Petersburgo* dice que, en consideracion á los deseos generales de Europa, el gobierno ruso no ha querido entorpecer la obra de conciliacion con negociaciones accesorias, esperando que se tendrá en cuenta su moderacion.

—Berlin, mártes 22 de enero.—El Sr. de Budberg ha recibido hoy una circular del conde Nesselrode, en la cual el canciller da á conocer á los representantes de Rusia en el estranjero los motivos que ha tenido para aceptar las proposiciones de Austria, y les espone sus intenciones en lo relativo á las futuras negociaciones.

Las esperanzas de paz han perdido un poco de fuerza aquí hoy.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 26.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100, 36,40 c.
Títulos diferidos, 23 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 76,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 74 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 98.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, á 103 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 p.
Paris, á 8 dias, 5,31 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 56	rs. vn.
Cebada......	de 24 1/2	á 25	
Algarroba..		á 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hace dias que trae vuelto locos á unos amigos que se dedican á investigarlo todo, el deseo de hallar la esplicacion á los aretes con que suelen adornar sus orejas algunos hombres. Fijándose en que unos llevan dos y otros uno, que este unas veces perfora la oreja derecha, y otras la izquierda, opinan por que son señales de algo que no aciertan á descubrir.

Estas variedades indican diferencias que pudieran ser tal vez curiosas para la ciencia. Recomendamos esta investigacion á alguna de las Academias que están bajo la dependencia del señor ministro de Fomento.

—No es ya solo el gobierno el que se encarga de hacer variar de domicilio á los ciudadanos españoles; en Madrid algunos diputados se ven obligados á ello por las persecuciones que sufren las amas de las casas donde habitan.

—Los domingos escolta á S. M. la Reina la Milicia nacional de caballería. Ayer daba este servicio el ejército, cosa que llamó la atencion.

—Hay quien asegura que no se desiste en la conspiracion contra la Asamblea, y algunos rumores han llegado á nuestra noticia de que para dar el golpe se hace venir de las provincias gente resuelta.

—El Sr. Escosura ha hecho cuestion suya la separacion de los diputados empleados que no voten con el gobierno.

—En Zaragoza nada se adelanta en la causa formada sobre los sucesos de aquella capital.

—El tribunal Contencioso, no solo opina que el contratista de tabacos debe devolver el sobreprecio que se le abonó, sino que se debe formar causa por ello al Sr. Domenech.

—No han puesto en la ***Guia*** **que la señora doña Josefa Fernanda** Luisa, esposa del constituyente Sr. Güell, es infanta de España.

—Las ideas democráticas, segun ***La Soberanía,*** **cunden en Aragon.** Tres periódicos de este color van á publicarse.

—La ***Guia*** **se ha publicado ya. Otras veces no se hacia hasta** febrero ó marzo.

—Ha sido nombrado director del Banco de la Habana el señor Goirg.

—Los diputados de Galicia han obsequiado con un banquete al Sr. Arias Uría, ministro de Gracia y Justicia y su paisano.

—Ha sido nombrado cónsul en Tánger el Sr. España.

—Anteayer se presentaron al ayuntamiento como unas mil mujeres en demanda de limosna. La mayor parte son cigarreras.

—El Sr. Sagasta esplica en el Ateneo la economía política aplicada á las obras públicas.

—*La Iberia,* hablando del servicio de correos, dice lo siguiente:

«Recibimos quejas continuas de muchos suscritores, los que, recibiendo los números de nuestro periódico de la caja de correos de Guadarrama, creen, al ver el atraso con que llegan á su poder, que en dicha administracion reina el desórden mas completo, leyéndose allí los periódicos, y no remitiéndolos á quienes van dirigidos sino cuando bien les parece á los empleados que así desconocen sus deberes, causando perjuicios incalculables á las empresas periodísticas, y apurando la paciencia del público, que, por lo visto, está siempre destinado á ser juguete de la ignorancia ó mala fe de aquellos que tienen obligacion de servirle, y bien, pues para eso les paga el Estado.»

—Se asegura que es considerable el número de billetes del Tesoro falsos que circulan por Madrid.

—La comision general de presupuestos examinó anteanoche el proyecto de ley para que se reintegre á los poseedores del empréstito Domenech, y, despues de una detenida discusion, acordó proponer á las Cortes que los billetes dados en pago de aquel empréstito sean admitidos por todo su valor nominal en pago de bienes nacionales, sin que sus poseedores tengan derecho á que se les abone interes alguno.

—En la villa de Gracia de Barcelona se exigen á los propietarios forasteros los recargos para gastos municipales.

—En Cartagena es escandalosa la inobservancia del domingo por algunas clases de la poblacion, trabajando en ellos en medio de las calles públicas, conducta que ha producido las reclamaciones de la prensa de aquella ciudad.

—Ha llegado á Mahon el batallon de Ingenieros que salió de Barcelona.

—Los trabajos de la Mola de Mahon están suspendidos por falta de fondos.

—El mariscal de campo D. Francisco de Paula Vasallo, gobernador militar de la isla de Menorca, dispuso se construyera á su costa, en la fortaleza de Isabel II, una capilla de madera portátil, para que pudiera celebrarse con el decoro debido el santo sacrificio de la Misa, y asistiese la guarnicion á este acto religioso de una manera conveniente, cuya capilla, terminada y bendecida con la solemnidad debida, la ha cedido gratuitamente en beneficio del ramo de guerra.

—En Valencia los trabajadores del arte de la seda quisieron tambien amotinarse.

ULTIMA HORA.

Se da cuenta de varias leyes sancionadas por S. M.

Dictámen autorizando al gobierno para que pueda nombrar gobernador de Segovia al Sr. Lopez Infantes.

Se discuten las bases de la ley electoral, y á poco rato se suspende y se entra en la discusion del presupuesto de Fomento.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Los Estremos.—De potencia á potencia.—Las Avispas.*

CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*Le Coucher d'une étoile.—Henriette et Charlot.—Les Erreus du bel age.—Deux Dames au violon.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 259. Madrid, mártes 29 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, excepto los [illegible] festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovarlo oportunamente, para no esperimentar retraso en el recibo del periódico.

Deseosos de facilitar el mejor servicio para nuestro diario, y conociendo que el llevarlo á tirar fuera de nuestra imprenta ocupaba un tiempo considerable, atendido el número de resmas que reclama ya nuestra suscricion, hemos adquirido para nuestro uso una máquina, en la cual hacemos desde hoy la tirada.

Un entorpecimiento en la que hasta ahora nos servia hizo que ayer se quedasen sin ir al correo la mayor parte de nuestras cajas.

Esperamos que nos dispensarán nuestros suscritores, en la seguridad de que por nuestra parte nada se omite para que reciban La Regeneracion *puntualmente.*

Desde el 1.° de febrero daremos el precio del dia de los fondos públicos.

La Regeneracion *se encarga desde hoy de las suscriciones del periódico semanal* El Tutelar, *refundido en nuestro diario.*

POLITICA.

TESTIMONIO DE GRATITUD HÁCIA NUESTRO PONTÍFICE PIO IX, Y Á LOS ILUSTRADOS REDACTORES DE LA CIVILTA CATTOLICA.

Debemos confesarlo: muy grande ha sido nuestra complacencia al ver que ha merecido la aprobacion del Santo Padre la idea que tuvimos de reunir en un libro las solicitudes, reclamaciones y protestas dirigidas contra la base segunda de la Constitucion, de todas las partes de la Península, y de todas las clases de nuestra sociedad.

Creimos hacer con ello un servicio á la Religion y patente el sentimiento de los españoles, evitando que malévolas interpretaciones desconocieran la acendrada fe que se abriga en sus corazones.

La Santidad de nuestro Soberano Pontífice se ha dignado calificar de *afortunado* nuestro trabajo, y esta respetabilísima sancion, á la vez que nos obliga á la gratitud mas profunda, nos da nuevo aliento para seguir en nuestras tareas, que ahora, como siempre, no llevan otro norte que el procurar el triunfo de la verdad católica.

Muchos dias hace que tenemos en nuestro poder el último número de la conocida y justamente apreciada *Revista* que, con aplauso universal, se publica en la capital del orbe cristiano, y hemos vacilado en reproducir el juicio que emite sobre La Regeneracion, por temor de incurrir en la nota de inmodestos.

Hoy, sin embargo, resolvemos dar publicidad á ese juicio, que tanto nos favorece, por consideracion á nuestros suscritores, los cuales no dudamos que tomarán parte en nuestra satisfaccion cuando conozcan la escesiva benevolencia con que se recibe en Roma La Regeneracion.

Dice así *La Civilta Cattolica:*

«Fra i giornali, che per coraggio religioso, per fermezza di principii, per grandezza di sacrificii merita una menzione specialissima, ed una commendazione onorevole al cospetto della stampa cattolica è fuor di dubbio La Regeneracion, la quale ha pure il merito di una ottima redazione, e di una distribuzione assai savia e compiuta di materie (1).»

APERTURA DEL TRIBUNAL DE LA ROTA.

La profunda sabiduría de los ministros progresistas se ha persuadido por fin de que la clausura del tribunal de la Rota era un acto de escandaloso retroceso, y acosado por los manes de los ilustres regalistas de 1771, que no por su conciencia, han vuelto á revocar lo que en un momento de insensato despecho acordaron y realizaron el dia 21 de agosto último. Ellos, que en esto de derrocar caminan tan de prisa, que osan poner su destructora palanca en los mas respetables cimientos de la sociedad, no recordaron siquiera que lo que intentaban sacrificar á sus iras era una de las mas gloriosas conquistas del señor D. Cárlos III, obtenida por su solicitud y la piedad de la Santa Sede. Mas tarde hubieron de avergonzarse de su obra, que lanzaba al pais 82 años atras, en cuanto á la administracion de justicia, en asuntos reservados al conocimiento de Su Santidad; y deseosos de disculpar su torpe ignorancia, han procurado disculpas para su inescusable conducta.

En el real decreto de 25 de este mes se dice que se abre el tribunal de la Rota de la Nunciatura española, en virtud del *Regium exequatur*, al Breve espedido por Su Santidad en 11 de diciembre del año próximo pasado á favor de D. Eleuterio Juantorena, para que ejerza las funciones que han desempeñado en España los Nuncios apostólicos, con las cláusulas acostumbradas; pero prescindiendo de que ya que en la reconocida laxitud del progresismo no pudiera tolerarse una informalidad ó un defecto en la delegacion del mismo Sr. Juantorena, lo cual era recomendable tratándose de un beneficio nacional, y ya que no fuera mas fácil solicitar y obtener inmediatamente ese Breve que ahora se acoge, ¿cómo se ha desconocido que al retirarse de la Nunciatura el Cardenal Brunelli recibió este del secretario de Su Santidad una nota ó despacho oficial, por el que cometia el Santo Padre al Sr. D. Eleuterio Juantorena, Auditor, Asesor de la Nunciatura apostólica, el ejercicio de todas las facultades relativas al tribunal de la Rota, confiando á Mons. Franchi todas las demas que acostumbran ejercer en España los Nuncios apostólicos?

¿Es posible que no se viera el espediente, que debe obrar en la secretaría del ministerio de Estado, en donde sin duda constará que en 27 de setiembre de 1853 el Sr. Brunelli comunicó el espresado despacho de su Santidad, al cual se contestó atentamente por medio de una nota en el siguiente dia? Si fue así, la omision es imperdonable. En otro caso, allí se habrian leido, entre otras frases, las siguientes: *S. M. ha visto con especial reconocimiento esta prueba de la constante solicitud con que el Santo Padre se ocupa de proveer, en cuanto en sí depende, á las necesidades de los católicos españoles; y el gobierno de S. M. se complace en manifestar á V. Emma., por mi conducto, el grande aprecio que hace de la muestra de bondadoso afecto que en esta ocasion recibe de la Santa Sede.* Así escribia el Sr. Calderon de la Barca, ministro de Estado, á nombre de la Reina, y es por demas obvio que tales palabras son el mas cumplido y esplícito *exequatur* del mencionado Breve de 1853.

Se ha interceptado, pues, voluntariamente la jurisdiccion delegada y espe[illegible] del Sr. Juantorena, y, ora sea por ignorancia, [illegible]berada intencion, pesa, y pesará siempre sobre los culpables, la inmensa responsabilidad de haber paralizado noventa y seis pleitos que estaban en curso, sin contar con otros que se hallaban retrasados; mas de cuarenta remitidos, que aun no se habian sometido á la Rota; los muchísimos pendientes de la alzada interpuesta ante los tribunales metropolitanos de toda la nacion, y los que sucesivamente llegaban á ese estado, y, por último, las infinitas peticiones de absolucion de casos de conciencia, revalidacion de matrimonios, y otras de no menor importancia. Los males sin cuento que esa funesta paralizacion ha ocasionado, no es posible calcularlos; pero sí constará en la historia que hubo un gobierno que, por frívolos pretestos, suprimió la administracion de justicia para innumerables y graves asuntos, y personas muy necesitadas de ella.

Nosotros quisiéramos conocer el nuevo Breve de delegacion apostólica en favor del Sr. Juantorena; pero ya que no se ha considerado prudente el publicarle, nos quedará la duda de si será una reproduccion y confirmacion del que nosotros teníamos en la memoria. De todos modos, el pais, los litigantes y los curiales, que tenian afianzada su subsistencia en sus oficios, están de enhorabuena con el real decreto del 25, y nosotros no podemos menos de regocijarnos tambien con una reparacion que, aunque escusada y tardía, produce grandes bienes, al mismo tiempo que el descrédito de los que la hicieron necesaria.

(1) Uno de los periódicos que por su valor religioso, firmeza de principios y grandeza de sacrificios merece una mencion especialísima, y una honrosa recomendacion al frente de la prensa católica, es indudablemente La Regeneracion, que tiene el mérito de una escelente redaccion y de una acertada y completa distribucion de materias.

NUEVOS RUMORES DE TRASTORNOS.

Dice *La Nacion*:

«Anteayer tarde y ayer mañana circularon rumores de trastornos en sentido republicano, señalándose como teatro la provincia de Alava. Asegurábase que el enviado de una potencia amiga habia recibido partes telegráficos en este sentido, indicando como actores á algunos sargentos del regimiento de Málaga que está de guarnicion en aquel punto. Nuestras noticias particulares daban escasa importancia á estos rumores; pues, segun ellas, todo se habia reducido á precauciones que el gobernador de Alava creyó necesario adoptar en vista de las noticias que habia recibido sobre trabajos ocultos de algunas personas para promover disturbios. Los partes recibidos por el gobierno, de que dió cuenta en las Cortes el ministro de la Gobernacion, confirman las noticias que teniamos en las primeras horas de la mañana.

»Es indudable, no obstante, que los enemigos de la situacion redoblan sus esfuerzos para derrocarla: que para ocultar mejor sus tendencias, visten el gorro republicano, juzgando acertadamente que con este disfraz les será fácil embaucar á algunos fogosos patriotas, y con cuyos brazos cuentan para lanzarse á la pelea, como en tiempos no muy distantes. Bueno seria que los amantes de la libertad reflexionasen sobre estos manejos, que la reaccion pone en juego para llegar al poder de que se ve alejada por ahora, y que tarde llegaria á alcanzar si todos tenemos prudencia.

»Pero el gobierno necesita tomar una iniciativa saludable, dentro de la ley, llevando á todas partes la energía y la accion de que se halla revestido, seguro de que encontrará el pueblo, la Milicia y el ejército dispuestos á defender el trono y la libertad contra todos sus enemigos.»

Cuando los gobiernos caminan fatalmente al abismo, no hay nada que baste á hacerles abrir los ojos para apartarlos de la ruina.

Es mucha manía la de los hombres de la situacion: sienten el mal que los devora, y ellos mismos se obstinan en no aplicar el verdadero remedio.

¿Se sublevan en Barcelona los obreros, y asesinan á

los fabricantes y pegan fuego á los edificios? Manejos reaccionarios.

¿Perpétrase el atentado del dia 7? Obra de los moderados.

¿Se anuncian nuevos trastornos en casi todas las capitales y pueblos de España? Amaños de la reaccion.

Mentira parece que, viendo la luz, se cierren los ojos para tener el gusto de negarla.

¡Qué polacos, ni qué moderados, ni qué reaccionarios! Vosotros, gobiernos impotentes y necesariamente perturbadores; vosotros, y nadie mas, sois los causantes de este estado de constante inquietud y de perpetua zozobra.

¿Qué habeis hecho en Zaragoza, en Antequera, en Valencia, en Alcoy y en Madrid para imponer con el escarmiento justo temor á los alborotadores?

Pues si nada habeis hecho, buscad en vosotros y en esa deplorable impunidad la reproduccion de las asonadas, de las insurrecciones y de los motines, que mas tarde ó mas temprano os sepultarán entre los escombros revolucionarios.

PAGO DEL CLERO.

El Sr. Escosura, ministro de la Gobernacion y diputado á Córtes por la provincia de Astúrias, aseguró en la sesion del sábado que al clero de aquella diócesi se le acaban de dar *sumas considerables*. Rogamos á S. E. rectifique su equivocado juicio.

Al clero de la provincia de Oviedo se le están adeudando diez mensualidades; y en dotaciones tan mezquinas como son las mas de las que perciben los párrocos, equivale este abandono á tenerlos llenos de hambre y miseria.

Tenga presente que se hubo de apagar la luminaria del Santísimo y suprimir las Misas de alba y doce en la catedral; y si aquella arde y estas han vuelto á decirse, se debe á la caridad del dignísimo Prelado, que de sus bienes particulares sufraga el gasto.

Esperamos que el diputado asturiano hará valer su influencia para que se haga justicia á una clase tan benemérita como lo es la del clero, y que, tomando en cuenta lo que dejamos apuntado, se convencerá de la ligereza de su calificativo.

¡Sumas considerables anticipadas al clero!!

¿Cuál será la unidad á que se referia en este juicio el señor ministro?

Sr. D. Antonio Mendez Vigo, mucha complacencia nos causa el oir su enérgica voz exigiendo se pague con puntualidad al culto y al clero.

No desista de tan santo propósito, y cuente con nuestras simpatías.

CESANTIA DE LOS MINISTROS.

La mayoría de la comision de las Córtes declara suprimidas las cesantías de los ministros que no lo hayan sido tres años. El Sr. Calvo Asensio presenta este voto particular aun mas restrictivo en la materia:

«Los consejeros de la corona, dice, solo obtendrán derecho á cesantía cuando hayan desempeñado su cargo por espacio de dos años en una ó mas veces.

»No habrá sueldo de cesantías ó jubilaciones superior al que se concede á los ministros responsables.

»El sueldo de cesantía para los ministros comprendidos en el art. 1.° será de 20,000 rs.

»Perderán para siempre los derechos de cesantía los ministros que hubiesen sido penados por actos de su administracion pública cometidos durante su ministerio.

»Todos los ministros cesantes se sujetarán á lo que se preceptúa en esta ley, y con arreglo á ella se declararán las cesantías á los ex-ministros á quienes les correspondan.

»Quedan derogadas todas las leyes, reales decretos y disposiciones anteriores que traten de las cesantías de los consejeros de la corona.»

Por este voto se echa á tierra una parte del presupuesto de clases pasivas, y todas las cesantías que exceden de 20,000 rs.

La Asamblea sigue en su propósito de descontentar á todas las clases de la sociedad.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las córtes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

V.

(Continuacion.)

Con esto se manifiesta el fruto con que se hace relacion en el despacho á las dos indicadas Constituciones. Aparece aun mas claramente la oportunidad de la órden de 8 de marzo, con la que se prohibió toda ulterior demostracion y peticion contra las bases de la futura Constitucion ya aprobadas, ó que estaban para aprobarse, y se permitieron las siguientes significativas palabras: «Aquellos que abusan de la credulidad de las personas »simples, agitan los ánimos haciendo esposiciones y recogien»do firmas, con las que se intenta falsificar la verdadera opi»nion del país, y cubren con la máscara de sentimientos religio»sos sus conatos de perturbacion, no solo atentan contra la auto»ridad de la Asamblea, sino que turban la tranquilidad públi»ca, esparciendo la alarma.» Parece increible que en la capital del reino eminentemente católico; que en una órden dada en nombre de la Reina católica, se haya llegado á proclamar que unas esposiciones dirigidas á obtener una reforma en la base segunda, en sentido menos peligroso para la Religion y para la unidad católica, se trate de *falsificar la verdadera opinion del país*, no pudiendo sostenerse esto lógicamente, sin probar al mismo tiempo que el sentimiento religioso esclusivamente católico, el sentimiento conservador de la unidad, es el sentimiento sincero de la nacion española.

Prescindiendo de esto, repugna á la razon natural que el movimiento universal de los fieles de España fuera producto de ocultos manejos de unos pocos conspiradores, que «intentaban »alterar la tranquilidad pública bajo la sombra y pretesto de »sentimientos religiosos.» ¿Acaso la España en 1837 y 1845, cuando se discutian los artículos de la Constitucion, no ardia en ella el mismo fuego revolucionario que al discutirse la base segunda, y no estaba dividida en partidos, y no encerraba en su seno la clase de malcontentos, dispuestos siempre á turbar la tranquilidad pública? ¿Cómo entonces no abusaron del sentimiento religioso, para conspirar en daño de la situacion entonces existente? ¿Y cómo, por el contrario, en 1855 todas las personas, sin distincion de clases ni opinion política, corrieron presurosas á firmar las esposiciones contra dicha base?

Pasemos ahora á examinar friamente la base en sí misma; pésense sus palabras; madúrese su sentido, y calcúlense sus naturales consecuencias. Estos son los términos en que está concebida: «La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y »los ministros de la Religion católica que profesan los españoles; »pero ningun español ni estranjero podrá ser perseguido por sus »opiniones ó creencias hasta que no las manifieste con actos »públicos contrarios á la Religion.» Estas palabras las pretende esplicar el gobierno español en su despacho, diciendo que mientras «queda terminantemente prohibido cualquier acto público »contrario á la Religion, no se autorizan por esto los secretos; »mas solo se consideran y dejan fuera de la accion de la ley.» Con esto cree haber demostrado que la base no perjudica en nada al estado de la Religion del reino; que no ofende ni amenaza por ningun lado á la unidad católica; que la ley fundamental de España de 1855, en cuanto á Religion, no se desvía en nada, ni hace innovacion en lo vigente antes de las deplorables vicisitudes de 1854; que, por el contrario, puede decirse con seguridad que no existe en la Constitucion, ni en las leyes civiles de ningun pueblo católico, un testimonio mas vivo de fe y religiosidad, como la que presenta y encierra la base segunda de la futura Constitucion del Estado, votada por la Asamblea constituyente.

Dejemos aparte la primera parte, y vamos á ocuparnos de la segunda, que dispone que ningun español ni estranjero pueda ser perseguido por sus opiniones y creencias religiosas hasta que sean manifestadas por actos públicos contrarios á la Religion. Si estos solamente son castigados por la ley, ó, como dice el despacho, terminantemente prohibidos, ¿cuáles son aquellos por los cuales ningun español ni estranjero puede ser perseguido, y que, segun el mismo despacho, no son autorizados, pero sí puestos fuera de la accion de la misma ley? ¿Son quizá las opiniones y creencias puramente interiores, ó sea los pensamientos del ánimo y los afectos del corazon? ¿Quién no sabe que las opiniones y creencias puramente interiores están fuera de la accion de toda ley humana, civil ó eclesiástica? ¿Quién no ve que una ley tal carecería de objeto y seria pasajera y ridícula? La base, pues, no tiene ni puede tener otra mira que sobre los actos contrarios á la Religion cometidos en casas privadas, y no en lugares públicos y á la vista del pueblo; pero por esto no dejan de ser esternos, y por razon del lugar donde se ejecutan, de las personas que intervienen en ellos y de todas las circunstancias que les preceden, acompañan y siguen, no pueden escapar de la noticia y oidos del público.

¿Qué se entiende, ó ha podido entenderse en el repetido despacho, al decirse que tales actos no son autorizados, y solo considerados fuera de la accion de la ley? Lejos toda ambigüedad, que no puede convenir á la gravedad del negocio que se trata, á su índole y á la solemnidad de los documentos de este género. Si la ley limita esplícitamente su prohibicion, y comprende solamente los actos contrarios á la Religion que son y se dicen públicos, en el sentido indicado, entonces no comprende, y si escluye, aquellos que en el sentido indicado son considerados como secretos ó privados; y, por consiguiente, no siendo prohibidos por la ley, vienen por ella misma, al menos implícitamente, autorizados.

Y esto en una nacion que hasta ahora no ha reconocido ni admitido otro culto que el católico; en una nacion que se puede decir que tiene identificada la Religion católica en su historia, en sus costumbres y en todas sus glorias; que por confesion hecha solemnemente en la Asamblea nacional por los mismos que propusieron, sostuvieron y votaron dicha base, «no se ha levantado »una voz ni se ha hecho una manifestacion que pueda debilitar »la importancia de la unidad religiosa, nada absolutamente que »incline á la libertad de cultos, nada que requiera á la toleran»cia, sea para los nacionales, sea para los estranjeros;» en una nacion en que se declaró en la misma Asamblea por persona autorizada «que entre los infinitos programas electorales que se »presentaron no hubo sino uno solo que hablase de tolerancia de »cultos, programa que, no habiendo obtenido siquiera un voto, »fue retirado el dia siguiente.»

Que el espíritu de la base sea admitir el ejercicio privado de un culto no católico, é introducir la tolerancia religiosa, ¿de dónde puede inferirse mejor que del curso de la misma discusion, y de las manifestaciones de hecho y palabra ocurridas en la misma Asamblea nacional? Y entre los copiosos argumentos que á este objeto ofrece el *Diario* de las sesiones parlamentarias, no es dudoso saber el fin de la segunda parte de la base misma. El fin y la idea fue, no el establecer de un golpe la tolerancia religiosa, y mucho menos la entera libertad de cultos, pero sí el facilitar la manera de abrirle camino. Esto, en efecto, se dió á entender necesariamente, cuando lamentándose los partidarios y sostenedores de tal libertad, porque ni un solo paso se habia dado en este sentido desde el año 1789, se les replicó en estos términos: «Para saber si con la proyectada base se ha progresado ó no, »y si la comision concede alguna cosa, es menester apelar á los »Prelados españoles, y preguntarles si creen que la comision con»ceda alguna cosa; y si no concede nada, renuncien á su oposi»cion cuantos piensen de esta manera; pero renunciando, debo »inferir que aprecian en algo lo que la comision propone.» Otro tanto se dió á entender cuando, renovado el lamento porque con el proyecto de la Constitucion nada se habia adelantado desde 1837, se les contestó así: «Yo diré que en aquel año la Asam»blea progresista rechazó la adicion que la comision propone hoy »como base, y esto prueba que hayamos adelantado algo. Si la »comision no va mas allá, es porque no cree que hayamos hasta »ahora progresado lo suficiente para esto.» Otro tanto se dió á entender, especialmente cuando á otras instancias se contrapuso la esplícita y particular seguridad que la base es *un paso de gigante* en el camino de la libertad religiosa, y todo aquello que podia hacerse por entonces en España *para preparar el terreno*, atendido el estado y el espíritu de la opinion pública; en fin, que la libertad misma *seria establecida tan pronto como lo permitiese la civilizacion de España*.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Sr. Director de La Regeneracion.

Soto de Sajambre (obispado de Leon) 10 de enero.

Muy señor mio: Tantas veces como he leido en su apreciable periódico las adhesiones hechas al Sumo Pontífice y á los Prelados, sentía latir mi corazon de júbilo, al ver conservarse la unidad católica entre el clero y el pueblo español, y quedar frustradas las tentativas hechas para la division por algunos periodistas de esa Corte.

Yo, el mas mínimo de los párrocos de este obispado, quiero que se consigne cómo vivo y quiero vivir firmemente adherido al Romano Pontífice, Jefe visible de toda la Iglesia católica apostólica romana, centro y cabeza de la unidad. Estoy contento con mi Prelado: sigo su doctrina, y deseo seguirla, mientras él enseñe lo que hasta ahora ha enseñado, y no se separe de la doctrina verdadera, lo que Dios no permita. Lo obedezco y obedeceré hasta donde lleguen mis débiles fuerzas, no solo por temor, sino por conciencia. Estoy profundamente complacido de la rectitud y estricta justicia con que ha repartido los intereses del clero, que hasta ahora ha administrado, y tengo por una calumnia cuanto se ha dicho contra los Prelados sobre el particular. Protesto que no soy de los párrocos de que ha hablado el periódico *Las Novedades* (si es que existen), y me glorío de no pertenecer á ese número.

No quiero molestar mas á V. con otras consideraciones, puesto que han hablado tanto otros con mucho acierto, y que seria inútil el reproducirlo.

Solo sí deseo dé V. cabida en su apreciable periódico á estas mal trazadas líneas, pero que son producidas por un verdadero sentimiento católico, á lo que le quedará agradecido su afectísimo seguro servidor, capellan y suscritor Q. B. S. M.—Francisco de Sales Diez.

Sr. Director de La Regeneracion.

Gijon 19 de enero.

Señor de todo mi aprecio: Leidas en su católico periódico,

al que estoy suscrito, las respetables firmas de tan dignos católicos que protestan adhesion, sumision y respeto al Santísimo Padre Pio IX, yo tambien me adhiero con toda mi alma, con todo mi corazon, en union de mi amada esposa y mi anciano padre, que tambien me ayudan con todas sus fuerzas, porque reconocemos que la herejía y el cisma son los abortos de la desobediencia al Príncipe de toda la Iglesia, Obispo de los Obispos, y piedra fundamental de la Iglesia, á quien Dios puso en el mundo para enseñar la verdad, fuera de lo que todo es error: á quien seguiremos sus huellas hasta derramar la última gota de sangre, pues nosotros creemos todo lo que cree la santa Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe queremos vivir y deseamos morir.

Sr. Director, V. dispense. Si tiene á bien poner en su católico periódico estas mal compuestas líneas, les quedarán agradecidos sus mas humildes, y suscritor, Q. B. S. M., Manuel Rodriguez Riquero.—Mi esposa, María Teresa Bances.—José Rodriguez.

CORTES.

Bases electorales y presupuesto de Fomento: hé aquí los asuntos que con notable frialdad y estraordinaria escasez de señores diputados se discutieron en la última sesion.

Hubo, sin embargo, un momento en que creimos que, de la indiferencia y del sueño, iba á pasarse al calor mas intenso y al mas palpitante interes.

Con paso mesurado y con su acostumbrada apostura, apareció, cuando menos se pensaba, el invicto duque.

No estaba el general O'Donnell, y en el Sr. Orense, que habia usado la palabra, se notó cierta frialdad, impropia del carácter de su señoría.

Tenidos en cuenta estos antecedentes, presumimos si habria algo.

Pero pasaron las horas, se marchó el duque, y no hubo nada.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 28 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Se procede al despacho ordinario, sin que en él notáramos asunto alguno de gran interes.

El Sr. Labrador preguntó qué es lo que habia de cierto en los rumores que habian circulado de que en las provincias Vascongadas habia habido alteracion.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que si era cierto que habian corrido aquellos rumores; pero que el gobierno habia recibido dos partes telegráficos de que no habia síntomas siquiera de que se alterase el órden en aquellas provincias.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados sin discusion el dictámen de la comision autorizando al gobierno para nombrar gobernador de provincia al Sr. Lopez Infantes, y el de la comision concediendo el permiso solicitado por D. Fernando Arrigunaga para abanderar seis vapores con destino á la navegacion del golfo Mejicano.

Entrándose en la discusion de bases electorales, y leida una enmienda al artículo 1.°, en que se pedia la supresion de este artículo, porque en la constitucion se establecia ya el número de almas por el que se habia de elegir un diputado, de los Sres. Bayarri (D. Pedro) y otros, fue admitida por la comision y el gobierno, quedando por consiguiente suprimido el artículo 1.°

Leida una enmienda del Sr. Gonzalez Alegre y otros para que se pusiese que hubiera dos terceras partes de suplentes del número de diputados y senadores, fue admitida por la comision y el gobierno, redactando de nuevo el artículo, estableciendo el que estos suplentes solo sirviesen para en el caso de que los elegidos en propiedad no tomasen asiento en el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del presupuesto de Fomento.

El Sr. Labrador llamó la atencion sobre algunas observaciones que se han hecho á este capítulo.

El Sr. ORENSE: Cuando he oido al Sr. Labrador decir que el estado de nuestros caminos es mejor que el de Inglaterra, no he podido menos de santiguarme.

(Aquí el orador se ocupó de hacer ver la diferencia del modo con que se conservaban los caminos donde estaba encargada su conservacion á las localidades, como sucedia en las provincias Vascongadas, donde eran los caminos mejores que en donde el gobierno era el encargado de hacerlo. Se ocupó tambien de hacer ver el mal estado de todos los caminos en general, de canales y puertos; y concluyó diciendo que el ministerio de Fomento solo debia ocuparse de ferro-carriles y caminos de grande estension, y que todo lo que fuese conservacion de estos se dejase á las provincias; que se crease una deuda provincial para cada provincia para la construccion de caminos provinciales y vecinales, y que los ingenieros de distrito no se entendiesen directamente con el ministro, sino con el gobernador de provincia.)

El Sr. Montesinos defendió al cuerpo de ingenieros.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Yo habia pedido la palabra para hablar del art. 35; pero me veo en la necesidad de hablar tambien del personal del cuerpo de ingenieros y del material para la conservacion de carreteras.

Yo quiero que el cuerpo de ingenieros tenga diferente organizacion; que sea mas económico para el pais, y que no se niegue á los particulares el poder presentar cualquier proyecto que sea conveniente.

Dice su señoría que se necesita reforma en la administracion del cuerpo de ingenieros, y ha estrañado que haya una junta consultiva, compuesta de 16 individuos, y que no vayan todos los dias. Su señoría no se ha hecho cargo de que para dar informe sobre un proyecto difícil se necesita mucho estudio y tiempo, y esta es la razon de por qué no se reunen todos los dias.

Hay provincias de muy escasa importancia que necesitan tener un ingeniero, mientras que hay otras de mucha que no necesitan ninguno.

Decia el Sr. Ramirez Arcas que el cuerpo de ingenieros no fuese una rémora para la administracion. Yo le digo á su señoría que el cuerpo no hace mas que cumplir con su obligacion, que es aconsejar si es buena la obra que se intenta; no hace otra cosa, y tenga entendido el Sr. Ramirez Arcas que el cuerpo de ingenieros ha aconsejado que no se hiciesen obras que habia muy mal concebidas.

El señor ministro de FOMENTO: Me levantaba únicamente para decir dos palabras en defensa del cuerpo de ingenieros; pero ya lo han hecho los Sres. Montesinos y Sagasta cual pudiera desearse. Los ingenieros de caminos y la junta consultiva no son una rémora para el bien general: lo que sucede es que se les tiene animadversion porque tienen muchas veces que chocar con intereses particulares.

Despues de rectificar el Sr. Ramirez Arcas, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el cap. XXXV, quedó aprobado.

Lo fue igualmente sin discusion el cap. XXXVI.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, que continuará mañana á primera hora. Orden del dia: los asuntos pendientes y la autorizacion para nombrar al Sr. Corradi ministro de España en Portugal.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Martina, vírgen y mártir, y San Lesmes, Abad, patron de Búrgos.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de monjas de Góngora se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á su santo padre y fundador. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde solemnes maitines y vísperas en preparacion de su fiesta anual.

Seguirán las novenas que ya tenemos indicadas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESTRELLA continúa el exámen sobre el proyecto de instruccion pública.

Llegan á tiempo, porque ahora le está dando una nueva mano el Sr. Luxán, y ¡sabe Dios cuántas llevará antes de que sea ley!

LA EPOCA se ocupa de la paz, y dice que el Congreso para ella se celebrará en Paris, y que asistirán lord Palmerston, Buol y Brunow, y que quedan por resolver cuestiones muy graves.

LAS CORTES reseña la sesion del sábado.

LA ESPERANZA dedica sus consideraciones al pensamiento del matrimonio civil.

EL CATÓLICO se hace cargo del artículo de *El Clamor Público* con la Santa Sede.

LA IBERIA se ocupa de nuestra situacion.

Para presentarla de relieve, basta ir á la Puerta del Sol, y decir: *Ecce-Homo.*

EL LEON ESPAÑOL, refiriéndose á la circular del señor ministro de Gracia y Justicia á la magistratura, dice, y con muchísima razon:

«Que obras son amores.»

Periódicos del 29.

EL PARLAMENTO diserta sobre la ley electoral.

Esta es la piedra angular del edificio parlamentario, y la base corruptora de la moral pública.

LA NACION entona himnos á la paz, y pregunta que quién no detesta la guerra.

Nosotros le contestamos que todo aquel que ama el sistema parlamentario.

EL SUR se ocupa del proyecto de movimiento republicano en Vitoria.

Tiene razon nuestro colega. Este y otros desvarios nacen de la opinion admitida por todos de que el partido progresista es impotente para gobernar.

LA ESPAÑA se fija tambien en el proyecto de motin republicano en Vitoria por el regimiento de infantería de Málaga.

EL CLAMOR PÚBLICO se deleita con la prescripcion de la ley electoral prohibiendo el ejercicio del cargo de diputado á los militares de corta graduacion.

EL OCCIDENTE dice que lo único que le faltaba á la Asamblea es recibir la censura de sus mayores apologistas, refiriendo el dicho del Sr. Escosura:

«Señores, ¿nos ha de ver el mundo discutiendo personas un dia y otro, cuando la nacion española está sin constituir, cuando está sin leyes orgánicas? ¿Es esto cumplir con nuestra obligacion?»

LAS NOVEDADES dirige una voz amiga á los que mas pueden conjurar la tormenta política, y lo hace á la vista de la perspectiva de los peligros que se aglomeran en torno de la situacion.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DE HOY.

Leyes del Banco de España, de sociedades anónimas, del Crédito mobiliario, y de la sociedad mercantil é industrial.

Reales decretos declarando cesante al inspector primero de correos, D. Eduardo Capelastegui, y nombrando en su lugar á D. Domingo Vazquez.

Real decreto autorizando á D. Venancio Albó para desempeñar la agencia consular de Francia en Santoña.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy trae el siguiente despacho particular:

«*Paris, lúnes 28 de enero de* 1856.—El *Journal des Débats* dice que Rusia da al quinto punto una interpretacion, segun la cual estará autorizada para presentar tambien una condicion especial.—Parece que, apoyada en este fundamento, pedirá que Inglaterra no pueda fortificar á Heligoland.

»Las esperanzas de paz, no solo no disminuyen, sino que van tomando cada dia mayor consistencia.»

—Segun noticias de Constantinopla del 14, se celebraban en aquella capital conferencias acerca de los puntos relativos á los Principados, tomando parte en ellas Alí-Bajá, gran visir; Fund-Bajá, ministro de Negocios estranjeros; el príncipe Callimaki; M. Thouvenel, embajador de Francia; lord Stratford de Redcliffe, y el baron de Prokesch, internuncio del Austria. Escusado es decir con cuánto disgusto se habrá sabido en Rusia que asunto de tanta trascendencia se ventile sin su participacion ó conocimiento.

—De la Crimea hay nuevas que alcanzan al 9. Los rusos habian tomado sus cuarteles de invierno en Batchi-Sarai, lo cual no se oponia á que en Sebastopol continuase el fuego de una y otra parte. En cuanto á los aliados, ya parece que han volado dos de los diques de aquel puerto. El general Wivian, temiendo ser atacado en Kertch, ha pedido á Constantinopla oficiales de infantería y artillería.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 28.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100, 36,40 c.
Títulos diferidos, 23,15 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 p.
Idem de segunda, 6,15 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 76,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 74 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 98,50.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, á 103 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 p.
Paris, á 8 dias, 5,31 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 56 1/2 rs. vn.
Cebada......	de 24 1/2	á 25
Algarroba..	de 22	á 22 1/2

BIBLIOGRAFIA.

España ante la Asamblea constituyente, por D. José Canga Argüelles. . . . . 8 rs.
Historia de la base 2.ª 8

BIBLIOTECA DE LA REGENERACION.

Van publicados:

Los malos libros, los malos periódicos y las malas novelas.—¿Son buenas todas las religiones?—Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.—Causas de la incredulidad.—Culto de la Vírgen.—Principales fiestas del año.—Diálogos entre una católica y una protestante.—La limosna.—¿Por qué soy católico?

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La Biblioteca se publica en tomitos en 16.º, y todos forman al fin del año una lectura de 1,600 á 1,700 páginas.

Los suscritores recibirán los volúmenes encuadernados á la rústica.

Solamente se admiten suscriciones por un año.

Para los suscritores de La Regeneracion, el precio anual de la Biblioteca será de 20 rs., suscribiéndose directamente en la administracion ó por medio de libranzas sobre correos á favor de la misma, de modo que, por el aumento de real y medio al mes en el precio de la suscricion, adquirirán una coleccion de obras escogidas.

Para los suscritores á La Regeneracion que se suscriban á la Biblioteca en casa de los corresponsales, el precio anual será 22 rs.

Para los que únicamente se suscriban á la Biblioteca, haciéndolo directamente por medio de libranza sobre correos en la administracion, 30 rs., y por medio de corresponsales, 32 reales.

Al que se suscriba por 10 ejemplares se le darán al mismo precio que á los suscritores al periódico.

Las obras sueltas se venderán á 4 rs. tomo en la administracion.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: En carta de 1.º del actual, que, segun me informa, no ha llegado á su poder, le decia lo siguiente:

Tengo el mayor placer de estar suscrito, en union de un íntimo amigo, á su apreciable y religioso periódico, y estimaria se sirviese dar cabida en él á estas mal trazadas líneas, con motivo del nombramiento de habilitado en este arciprestazgo de Fuentidueña, diócesi de Segovia, puesto que, á mi modo de ver, su pensamiento es el que despues se ha generalizado en las demas.

Con motivo de ser mayordomo de fábrica de la única iglesia de esta villa, el digno cura párroco de ella me pasó aviso, á fin de que, como tal, concurriese á la cabeza del arciprestazgo para el dia 18 de noviembre, en el que se habria de nombrar el comisionado que por el mismo tenia que pasar á la capital de la diócesi, para que, en union de los demas, verificasen la eleccion del habilitado para el percibo mensual de las asignaciones. Lo hice, con efecto, aunque no sin indicar á dicho señor que se sirviera ilustrarme sobre la persona mas á propósito; á lo que me contestó que lo realizase por el que mas confianza tuviera, y que mi voto era igual al suyo. En tal incertidumbre luchaba yo, y reunidos todos los señores que le componen, dada lectura á las disposiciones sobre tal asunto, me encontré como el que ve visiones, puesto que cada cuál, en bien claros y sentidos discursos, demostraban hasta la evidencia lo anti-canónico que era el tal nombramiento; pero deseando que ni en lo mas mínimo se les culpase de inobedientes, sino que, por el contrario, manifestaban acatar y obedecer las soberanas disposiciones, el señor arcipreste acordó, y estimaron todos, que cada uno pusiera ó designara el nombre que gustase en una papeleta, que en blanco se entregaria, y que fuesen depositando en un cantarillo, como lo preceptuaba el señor gobernador eclesiástico. Yo entonces me encontré de nuevo mas perplejo, y, sin saber si erraba ó acertaba, preferí el medio de no estampar en la papeleta que se me entregó nombre alguno, y la depositë en la urna ó cántaro, como lo he verificado otras veces para el nombramiento de diputados, en que, comprometido por diversas candidaturas, habia hecho lo propio; pero ¡cuál fue mi alegría, Sr. Director, al ver realizado el escrutinio, y notar que todos los señores concurrentes habian hecho lo propio, ó sea el de que todas las papeletas salieron en blanco! Esta uniformidad de ideas no parece sino que eran inspiradas por Dios, y mucho mas cuando todos los Sres. Obispos han pensado de la misma manera; pero lo mas estraño, lo mas notable, y lo mas grande, lo es de que en aquella fecha ninguno lo habia publicado, ó al menos no se habia leido. De ello se formuló la correspondiente acta, que pasó á la capital; y sin que yo tuviese noticia del resultado, hele aquí que de nuevo me llama mi señor cura, y me dice que tengo que ir nuevamente á Fuentidueña, con motivo de una circular del señor gobernador eclesiástico, referente á que era nulo el nombramiento de habilitado. Como que mi pobre talento no alcanza á otra cosa, y sin saber si decia un disparate, le contesté que esto se entenderia en un caso con los que le habian elegido; y no dándome otra respuesta mas que la de que habia que obedecer, tuve precision de emprender mi viaje, no sin buscar caballería, por los malos caminos, y el resultado que de si dió la reunion fue la de acordar lo mismo, sin quitar ni poner, que el primer dia, pues á todos oí que debian ser consiguientes. Ahora pregunto yo: si despues de estar debiéndome la fábrica se me ocasionan estas molestias y gastos, ¿quién me los satisfará? Si á cada triquitraque se me cita de nuevo á reunion, las pérdidas que sufro me las habrá de abonar dicha fábrica, puesto que espero que con el nuevo modo que se va á ensayar no habrá ya atrasos. Y si, por último, tengo que ir á Segovia, que dista doce leguas, por 100 rs. cada mes, ¿no se me han de premiar los viajes? Estoy persuadido que no, y mucho mas cuando no lo pasaria en santa visita; y por lo mismo no habrá otro remedio que sufrirlo con paciencia, como lo hago, y con gusto, porque estoy sirviendo á la casa del Señor.

Disimúleme V. la molestia, y vea en qué le puede complacer su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—*Paulino San Juan.*

Laguna de Contreras 15 de enero de 1856.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El ayuntamiento de Gijon ha regalado al distinguido facultativo, doctor en medicina y cirujía, D. Silverio Gomez de Cifuentes, una lindísima escribanía de plata, como prueba de gratitud por los señalados servicios que ha prestado durante la epidemia del cólera en la villa y concejo.

La escribanía es de esquisito gusto, obra de una de las principales platerías de Valladolid: en la base de una columna, sobre la que está colocado un leon sujeto por una serpiente, se halla grabada esta inscripcion:

«Gijon, al Dr. D. Silverio Gomez de Cifuentes, por los servicios prestados durante la invasion del cólera en 1855.»

—**Dios no ha querido apiadarse de Sevilla. La** *Gaceta* **de hoy** nos da estas tristes nuevas sobre el estado de la capital de Andalucía:

«El capitan general de Andalucía, con fecha 21 del actual, da parte de que aunque en dicho dia las aguas no habian sido tan tenaces y continuadas como el anterior, habia llovido bastante, creciendo el Guadalquivir de una manera increible; tanto, que llegaba á los malecones, y muchas calles de Sevilla de las que aun no habian sido inundadas, estaban ya invadidas por las aguas. La tropa se ocupaba en preparar los ranchos que diariamente se reparten en los cuarteles á multitud de pobres, y los jefes y oficiales de la guarnicion y demas clases militares de la misma, no pudiendo permanecer indiferentes á la miseria pública, habian querido contribuir tambien por su parte á aliviarla en cuanto les fuese posible, con cuyo objeto se habia abierto una suscricion, y de su importe se suministrarán 16 ó 17,000 raciones de arroz y bacalao á otras tantas personas indigentes. Hasta ahora, y no obstante la escasez que no puede menos de notarse, habian encontrado las autoridades medios de salir de los conflictos, contribuyendo á hacer mas angustiosa aun esta situacion el que muchos hornos de la ciudad se encuentran invadidos por el agua, por cuya causa no podia elaborarse en ellos pan, y los molinos de Alcalá habian sufrido la misma triste suerte.

»Segun la correspondencia y periódicos del 22, que recibimos ayer, el trozo de muralla que se estiende desde la puerta Real á la puerta de Golon se hallaba en un estado ruinoso, filtrándose las aguas del rio dentro de la ciudad por las grietas abiertas en dicha muralla; las aguas aumentaban, no solo por las lluvias, sino porque habiéndose descompuesto el husillo del Cármen, arrojaba dentro de la poblacion mas de 50 arrobas de agua por minuto.

»Se habian verificado varios hundimientos en la Alameda Vieja, cuyos vecinos demandaban socorro con un continuo tiroteo. Tambien se habian hundido varias casas en la puerta de San Juan.

»Donde la situacion era mas aflictiva, é inminente el peligro, era en el barrio de Triana. Ademas de los muchos hundimientos, el rio lo tenia completamente inundado, entrando el agua en muchas casas por los balcones de los cuartos principales, no dejando sus vecinos de pedir socorro por medio de incesantes disparos, que aumentaban la angustia de la poblacion.

»Los duques de Montpensier seguian siendo la Providencia para Sevilla, que jamás olvidará lo que debe á estos príncipes.»

—**Dicen no ser exacto que el Tribunal Supremo de Guerra y** Marina haya fallado contra el Almirantazgo. Se asegura que el proyecto de ley, orígen del conflicto, será retirado.

En las Cortes ha sido muy mal recibido.

—**Se asegura que al Sr. Santa Cruz sustituye el general Quesada.**

—**El ministro de Hacienda ha aprobado el reglamento del** Crédito mobiliario, y lo ha pasado al tribunal Contencioso.

—**Los Sres. Latorre y Escosura se quedaron sin la comandancia** de la Milicia. Ha sido reelegido el Sr. Camacho.

—**Los diarios de Málaga contienen la relacion de un hecho** ocurrido en Gibraltar, del que ya teníamos noticia, y en el que, por desgracia, figura una persona muy conocida en Madrid. El 31 de diciembre llegó á Gibraltar procedente de Manila, por la via de Malta, el coronel español D. José Correa Botino, acompañado de su esposa, y se hospedaron en la fonda española, en la calle Real. A su llegada, el coronel dió á lavar alguna ropa, la que con motivo del mal tiempo no le fue posible á la lavandera devolverle tan pronto como él deseaba; y como quiera que en aquel dia (7 del corriente) debia salir para Cádiz en el paquete inglés, mandó un recado el coronel á la lavandera para que le llevase la ropa, tal cual como estuviese.

De aquí surgió un fuerte altercado entre el coronel y el criado de la fonda, y á las voces acudió el dueño de ella, D. Juan Pardo. Trabáronse de palabras, y luego á puñetazos, el fondista y el coronel; y como este recibiese un bofeton, ciego de cólera fue por un arma, y atravesó con ella el pecho al D. Juan Pardo. En el acto fue preso y conducido á la cárcel, donde hoy se halla, aguardando el resultado de la causa que ha de verse el 5 de febrero. Pardo no ha muerto, pero está de mucho peligro, arrojando sangre por la boca. Si muere, empeorará mucho la suerte del coronel; y aun cuando viva, es de suponer que tendrá que ir á espiar su crimen á un presidio.

El coronel es hombre ya de mas de 60 años. Ha servido largo tiempo con distincion á la patria, y ahora que la calma le ha devuelto la reflexion, siente vivamente el estado al cual se ve reducido por un arrebato de cólera. Su desgraciada señora está inconsolable.

—**Los artículos que estos dias viene publicando** *El Diario Español* sosteniendo la polémica con *La Esperanza*, se asegura que son del Sr. Pidal.

—**Parece que, á pesar de los fieros del Sr. Escosura, se ha desis**tido de la destitucion de los diputados empleados. Es decir, de los que se escaparon del primer aluvion de energía.

—**El Sr. Rivero no desiste de ser demócrata. Así lo dice en** un comunicado.

—**El dia 19, con motivo de la suspension de las obras de la** muralla de Barcelona, estuvieron las tropas sobre las armas.

Es magnífica la tranquilidad que se disfruta. Se despide un operario por holgazan, se amotinan los compañeros, y la emprenden á tiros. Se les antoja á los del arte de la seda que les suban el jornal, hay asonada. No viene tabaco á las fábricas porque hay temporales, las cigarreras se alborotan y perturban la tranquilidad. Esto es lo que se llama vivir en un Eden. Aquí viene de molde aquello de la paz de los sepulcros.

—**Decididamente no habrá consumos. ¿A dónde irán con el** descubierto que estos ingresos dejarán en las arcas del Tesoro? A los propietarios, porque no se alborotan, pagan, y se aguantan.

—**Tribunal de la Rota. Ayer, á la una de la tarde, se verificó** la apertura del tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica.

—**De** *Las Novedades*:

«La paga de enero será recibida por el clero al mismo tiempo que las demas clases que cobran del Tesoro.»

—**El Tajo arrastraba anteayer por la parte de Aranjuez diez** y siete cadáveres de personas, que sin duda han perecido á consecuencia de las avenidas en algun pueblo ribereño.

—**Parece que vuelven á surgir nuevas dificultades en la cuestion** respecto á la reforma de la Puerta del Sol. Este es el cuento de nunca acabar.

—**Parece que el ministro de la Gobernacion va á establecer** como forzoso el franqueo previo; á fijar la hora de las doce de la noche para la salida de los correos de Madrid, y á usar, en vez del peso, el timbre para los periódicos, como está establecido en el estranjero.

—**En Valencia se daba por segura la formacion de una com**pañía de ladrones, que ya habia hecho de las suyas intentando asaltar algunas casas.

Es preciso confesar que la situacion de España es deliciosa.

—**Continúan rumores de que se trama una intentona contra** la Asamblea. Bueno será que el gobierno no viva descuidado.

—**En el pasado diciembre fue robada la Iglesia del lugar de** Dehesa de Montejo, en la diócesi de Leon. Los ladrones entraron por el tejado de la sacristía. Se llevaron un cáliz, dos patenas, dos cucharitas, un rico viril con su peana, y la limosna de las ánimas.

—**Anoche se dijo que el general O'Donnell habia presentado** su dimision, y que esta tenia por objeto el privarse de este carácter para llevar á cabo el lance con el señor marques de Albaida.

Se opone á que se realice el Sr. Espartero.

—**De Vitoria nos escriben con fecha 25 lo siguiente:**

«Hace dos dias que la tropa está sobre las armas en sus cuarteles; los miñones se han reconcentrado en el pueblo de Alí, y la Guardia civil en Arriaga. Se nota una vigilancia estraordinaria en las autoridades, y la voz general es que se va á proclamar la república. El pueblo nada tiene que ver con el movimiento que intentan.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Linda de Chamounix.*

PRINCIPE. A las ocho.—*Los Estremos.—De potencia á potencia.—Las Avispas.*

CIRCO. A las ocho.—*La Cola del Diablo.—El Vizconde.*

ULTIMA HORA.

Se aprueban dos dictámenes, uno para nombrar embajador de Portugal al Sr. Corradi, y otro para promover á teniente general al conde de Reus.

Tambien se aprueba otro autorizando la sociedad catalana de crédito.

Se entra en el presupuesto de Fomento.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 260. Madrid, miércoles 30 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin de este mes, se servirán renovarlo oportunamente, para no esperimentar retraso en el recibo del periódico.

El Tutelar, *periódico religioso, jurídico y universitario, se ha refundido en* La Regeneracion, *por los motivos que su director ha manifestado á los suscritores. Desde hoy serán servidos estos con nuestro diario, si es que no prefieren, como se les ha indicado ya, reintegrarse de cualquier anticipo que tengan hecho, para lo cual bastará un simple aviso. Los que continúen suscritos á este periódico no serán defraudados en cuanto á las buenas y especiales doctrinas que sustentaba* El Tutelar.

POLITICA.

¿SE HARÁ LA PAZ?

A la vista de todo cuanto sobre las probabilidades de la paz escriben los periódicos estranjeros, creemos poder decir que ese es un asunto que se presenta muy complicado, y que difícilmente se puede emitir un juicio acertado de lo que sucederá. La Francia quiere con empeño que se ponga fin á la colosal lucha trabada en las costas orientales de Rusia. Pero la Inglaterra, ¿tiene iguales aspiraciones? Si se atiende á lo que publican los órganos del ministerio, contestamos que no. Terminada hoy la guerra, el honor británico quedaria muy humillado. En el mar Negro y delante de Sebastopol ha quedado muy mal parado su orgullo, y el colosal edificio de la prepotencia inglesa se ha venido al suelo á la primera ocasion que se ha presentado para apreciarle de cerca en lo que vale. Dudamos mucho, por lo tanto, que la Inglaterra se resigne gustosa á cejar en su demanda; antes bien creemos que, vengativa é irritada, echará mano de cuantos medios halle á su alcance para evitar que se llegue al desenlace que todos desean. Tal vez sueña en desquitarse en la próxima campaña y en las aguas del Báltico de los desengaños que hasta ahora ha recibido su famoso poderío naval, que traia asombrado al mundo cuando no le conocia sino desde lejos.

Y si esta nacion opone dificultades, y si trata de evitar el gran suceso, ¿qué harán, en vista de su actitud, las demas partes beligerantes, sobre todo su aliada la Francia? No creemos, á la altura á que han llegado las cosas, que la Inglaterra, á pesar de su táctica y de sus amaños, logre arrastrar á las demas naciones; sospechamos que habria de quedarse sola, y no queremos creer que se esponga á este nuevo desaire. Si no consigue su objeto, procurará vengarse, y no será ciertamente su aliada la Francia la que tarde mas tiempo en sentir los esfuerzos de su venganza.

En fin, dejemos al tiempo la resolucion de ese importante suceso, que hoy asoma en el horizonte, cuya realizacion vemos todavía muy difícil, porque median intereses encontrados, que costará gran trabajo armonizar.

SOBRE EL REGRESO Á SU DIÓCESI DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

El hecho de regresar á su diócesi el celosísimo señor Obispo de Osma ha dado lugar á una polémica, provocada por un diario de la situacion, acerca del verdadero motivo de ese regreso, en la cual se compara la conducta que se atribuye al ilustre Prelado á la de otros no menos dignos, que tambien se hallan sufriendo los rigores del destierro, y para los cuales se conoce que todavía no puede haber justicia en las regiones del gobierno.

Nosotros, que no aventuramos nunca nuestros juicios, y que emitimos siempre nuestras opiniones apoyándonos en justificativos oportunos, hemos procurado averiguar la historia del suceso, y, habiéndolo conseguido, la encontramos muy poco conforme, ó, por mejor decir, enteramente contraria á la version que ahora se pretende dar.

El ilustre proscripto, ardiendo en santo celo por el bien de las almas que la Iglesia confiara á su cuidado, al ver la invasion del cólera se apresuró á solicitar de S. M. el competente permiso para regresar á su diócesi á ejercer los deberes de su sagrado ministerio, consolando y socorriendo á sus pobres ovejas, y participando del comun peligro. El gobierno, que no se hallaba á la altura de comprender el santo celo del virtuoso Pastor, contestó con una negativa á su reverente y motivada súplica.

No era de esperar otra cosa de un gobierno que se mostró altamente arbitrario é injusto al separar de su diócesi al Prelado ilustre, sin trámites ni juicio de ninguna clase, sin atender mas que al amor propio irritado.

El Sr. Obispo, no obstante la negativa que sin duda debia esperar de parte de un gobierno que le habia escogido por víctima de sus iras, insistió, representando de nuevo á S. M. en 23 de diciembre, y esponiendo que solo las necesidades espirituales y temporales de su amada grey era lo que le movia á molestar tanto la soberana atencion, de ningun modo los rigores de la situacion en que se encontraba, los cuales le eran de todo punto indiferentes. Esta nueva solicitud fue la decretada favorablemente por el Sr. Fuente Andrés, segun parece, en los últimos momentos de su ministerio, queriendo sin duda subsanar en algo con esta medida de justísima reparacion el mucho daño inferido por él mismo á las cosas eclesiásticas durante su mando. Hé aquí la real orden, tal como la inserta *La Nacion*, que es el periódico progresista que ha promovido la imprudente polémica:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—S. M. la Reina (Q. D. G.), vista la esposicion que V. I. elevó á su real consideracion con fecha 23 de diciembre último, en que, respetando los motivos que tuvo el gobierno para disponer la salida de V. I. de la Península con destino á esas islas, solicita que se le permita regresar á su diócesi de Osma para ejercer en ella, al lado de sus diocesanos, las funciones episcopales, se ha servido acceder á la reverente súplica de V. I., y autorizarle para que desde luego pueda volver á su pastoral residencia.

»De real órden lo digo á V. S. I. para los efectos convenientes.—Madrid 14 de enero de 1856.—Illmo. Sr. Obispo de Osma.»

La Nacion ha querido dar á entender que el celoso Prelado se ha confesado, como si dijéramos, pecador con respecto al gobierno, y que este, en vista de su humillacion y arrepentimiento, se ha dignado perdonarle.

No estrañamos el recurso de que echa mano *La Nacion*: es en ella muy natural y muy lógico, por lo que luego indicaremos. Pero es preciso dejar consignado que el Sr. Obispo de Osma, que tan celoso y tan digno se manifestara en las esposiciones y protestas que dieron lugar al atropello inaudito que con él se cometió, no vuelve á su diócesi en virtud de retractacion de ninguna clase, ni en sus posteriores solicitudes hay el menor dato que induzca á creer que ha variado de modo de pensar.

Los términos de la real órden a que *La Nacion* se acoge no significan nada absolutamente, porque ni sabemos si se hallan conformes con las espresiones y el espíritu de la solicitud á que se refiere, ni el Obispo de Osma ha dejado de respetar nunca al gobierno, por mas que haya reconocido su injusticia, su arbitrariedad, y lo desacertado de los motivos que invocara para lanzarle fuera de la Península.

Ni tampoco han dejado de ser reverentes las súplicas del Prelado, por mas que al salir á la defensa de los derechos de la Iglesia haya estado fuerte y vigoroso, como los deberes de su sagrado ministerio le exigian. Por consiguiente, es una pobre esplicacion la que quiere dar el periódico progresista, atribuyendo un sentido forzoso á los términos de la real órden, que en nada afecta á la noble y decorosa conducta observada siempre por el virtuoso Obispo.

Pero hemos dicho poco há que era natural y lógico en *La Nacion* semejante proceder. Ese periódico, que habló de *un tal Vicente, Obispo de Osma*, que por equivocacion pertenecia á la Iglesia; que le calificó de *matiné*, como apéndice á las calificaciones de *faccioso* y de *verdugo* que le diera un iracundo diputado, que es hoy por mas señas ministro de la Gobernacion; ese periódico, repetimos, y los que le inspiran, y los que profesan sus principios, no pueden llevar con paciencia que haya al fin justicia y reparacion para el Sr. Obispo de Osma. Es necesario que busquen cualquier recurso, por forzado que sea, para interpretar á su favor lo que no ha sido sino el reconocimiento, aunque tardío, del mas inaudito atropello que ha presenciado la época.

Dios tome en cuenta su accion al que ha dictado la medida reparadora y justa: Dios se apiade tamb ien de los pertinaces enemigos de la Iglesia.

ATAQUES CONTRA EL CATOLICISMO.

La Nacion, haciendo sobre el *Memorandum* de la Santa Sede algunas observaciones absurdas y dignas de un periódico de una situacion que se distingue principalmente por ese carácter, termina su trabajo diciendo:

«Entre tanto diremos á los apóstoles evangelizantes de la prensa que los dioses se han ido para no volver mas á los templos de la idolatría.»

Los dioses se han ido, sí, es verdad, y por eso mismo nos hundimos miserablemente con la magnífica situacion creada por los hombres á quien inciensa de continuo el órgano ministerial.

Nosotros no haríamos caso de sus escritos, si *La Nacion* no fuese el eco de los sentimientos que se profesan en las regiones del poder. Por eso, y solo por eso, nos ocupamos de ella, y trasladamos á nuestras páginas sus inconvenientes conceptos y anti-católicas ideas, siquiera sea para rebatirlas.

Lo que *La Nacion* diga no nos coge de sorpresa, porque no era de esperar otra cosa de un periódico que se atrevió á llamar *reunion de jitanos* al colegio de Cardenales, y se burló del dogma de la Inmaculada Concepcion.

¿Con qué derecho, con qué títulos viene ese periódico á esgrimir sus armas en contra de nuestra sacrosanta Religion? ¿Qué gobierno es ese que así permite los insultos mas torpes y los mas violentos ataques á los objetos de mas veneracion y respeto para el católico pueblo español?

Repetimos que no nos estraña, ni la conducta del periódice progresista, ni la de sus escelsos patronos; pero no podemos menos de protestar con unos y otros, en nombre de la nacion, ó sea el pais, que no profesa semejantes ideas, y que se avergüenza ante semejantes espectáculos de irreligion y de impiedad.

«Los Dioses se van,» sí; pero por eso mismo la situacion se hunde. Hé aquí lo que deben tener muy presente los apóstoles y ministros del error; *La Nacion* y sus prohombres.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

VI.

(Continuacion.)

De la misma discusion resulta que todas las enmiendas, mas ó menos directamente, eran favorables á la tolerancia religiosa y á la libertad de cultos, y solamente una llevaba esculpido é impreso el sentimiento católico, tendiendo principalmente á salvar la unidad, á cerrar todas las vias que podian conducir á todo ejercicio privado de culto no católico, y se espresaba como sigue: «La nacion se obliga á proteger y mantener con decoro y »puntualidad el culto y los ministros de la Religion católica »apostólica romana, que es la del Estado, y la única que pro»fesan los españoles.»

Déjense sin comentarios la crudeza y la inconveniencia con que fueron combatidas y tratadas varias palabras asaz graves é importantes de esta enmienda, y fijemos nuestra atencion en el éxito que obtuvo, es decir, en la votacion. ¿Quién la aprobó y admitió? ¿Quién la reprobó y escluyó? Entre los primeros se encuentran solamente los nombres de cuarenta y seis diputados, ya bien conocidos por su franca decision y energía en sostener la unidad católica contra toda innovacion y tolerancia que pudiese aun remotamente perjudicarla. Entre los segundos se venlos pronunciados abiertamente en favor de la entera libertad de cultos, ó, al menos, de la tolerancia religiosa; vense tambien unidos los autores y sostenedores de la base con todos sus secuaces y adherentes. Si estos al concebirla, proponerla y defenderla no hubiesen estado realmente dominados de la idea de proporcionar el modo de preparar la tolerancia y admitir la práctica privada de un culto no católico, ¿se habrian mostrado consecuentes consigo mismos desaprobando la enmienda enunciada?

Resulta tambien que la segunda parte de la base fue al principio presentada con el adverbio *civilmente*, despues de las palabras *ningun español ni estranjero podrá ser perseguido*, con lo cual la accion de la potestad civil se limitaba al caso en que «las »opiniones ó creencias religiosas fuesen manifestadas con actos »públicos contrarios á la Religion:» quedaba, sin embargo, en su pleno vigor el ejercicio de la jurisdiccion y autoridad de la Iglesia respecto á todos los actos esternos contrarios á la Religion misma, aunque fuesen secretos ó privados. De esta manera se respetaba, como se debe, los derechos innegables de la potestad eclesiástica, y se hacia menos fácil la práctica privada y secreta de un culto no católico, especialmente tratándose de una nacion enteramente católica, sumisa por lo mismo, y reverente por conviccion y por fe, á las prescripciones y á la autoridad coercitiva de la Iglesia. Bien conocian esto los defensores y promovedores de la libertad de cultos y de la absoluta tolerancia religiosa, y que, en atencion á la contraria disposicion de los ánimos de todos los españoles y de la mayoría de la Asamblea, no podrian conseguir su objeto; por lo tanto, dirigieron sus esfuerzos para que al menos se sacase de la base la palabra *civilmente*; y con el consentimiento y anuencia de los que la habian concebido, propuesto y sostenido, el adverbio fue sacado, y fue con conocimiento, y despues de haber manifestado que en el sentido de la base reformada «ningun español ni estranjero »podria ser desde entonces perseguido, ni civilmente ni »de ninguna otra manera; es decir, ni por la potestad ci»vil ni por la eclesiástica, por sus opiniones ó creencias reli»giosas, si no las manifestaba con actos públicos contrarios á la »Religion.» Esto fue declarado claramente en la misma Asamblea. Y por esto mismo fue que en el seno de la comision no faltó quien, habiendo valerosamente combatido en favor de la unidad católica, estando íntimamente persuadido del peligro en que caia por haber sacado á la base dicho adverbio, rehusó en seguida aprobarla con su voto, si bien la habia al principio propuesto y defendido, en union con sus compañeros. Por lo tanto es claro hasta la evidencia que los autores y defensores de la base no hubieran cedido á esa exigencia, si su primer objeto al idearla, proponerla y defenderla no hubiera sido abrir la puerta y desembarazar el camino, si no á la libertad, al menos á la tolerancia de cultos.

No es, pues, lícito dudar que la segunda parte de la base admite el ejercicio privado de un culto no católico, y tiende por consiguiente á introducir y favorecer la tolerancia religiosa. Podrá decirse con sombra de razon, por consigüiente, que el estado de la Religion en la Península no ha sido perjudicado, y la unidad católica no sufre ningun daño, ni la mas pequeña ofensa?

Esto es verdaderamente lo que encuentra y ha encontrado injusto la Santa Sede; esto es lo que ha amargado y afligido á todos los buenos católicos y fieles españoles; y no ha podido por menos de amargar y afligir á su Padre comun. Y tanto mas justamente le amarga y aflige, cuanto mas ha radicado en España la esclusiva profesion de la fe y del culto católico, cuanto mas enérgicamente la nacion ha resistido siempre, y no deja de resistir, á toda peligrosa innovacion, cuanto mas gravemente la práctica esterna de un culto no católico, aunque sea privado y secreto, en aquel reino, ofende y compromete el gran principio vivificador y conservador de la unidad católica.

No ha encontrado «ni encuentra injusto la Santa Sede,» como se dice en el despacho español, que «segun la base, no se persi»ga á ningun español ni estranjero por sus opiniones ó creen»cias, mientras no se manifieste con actos públicos contrarios á »la Religion.» Lejos, ante todo, de una Religion de paz, de una Religion fundada esencialmente en la caridad; lejos la idea de la persecucion en el sentido que parece darle á esta palabra el mismo despacho. La Religion de Jesucristo, y la Santa Sede, suprema maestra y sustentadora de sus doctrinas y de sus máximas, separa, impugna, descubre el error, y cumple estrechamente el sagrado deber de enseñar, amonestar, exhortar y poner todos los medios que su divino Fundador ha puesto en sus manos á fin de preservar á sus hijos y de alejar el contagio de aquellas regiones y paises que están afortunadamente exentos; mas no *persigue* ni jamás ha perseguido á ninguno. *Y aquel famoso Tribunal de la Fe*, de que se hace mencion en el despacho, no es en su índole, ni en su objeto, ni en sus procedimientos, mas que un tribunal de penitencia, cuyos piadosos cuidados solo son dirigidos al mayor bien y á la salvacion eterna de los estraviados, y no se estiende á mas que á su correccion por las vias de la enseñanza, de la persuasion y de las penas medicinales, *sin escudriñar*, segun el despacho, las *conciencias*, y *violar el secreto de la habitacion doméstica*. Los abusos que tuviera, ó hubiera podido tener, son enteramente estraños á su institucion, y aun con menor justicia se puede culpar á la Santa Sede. El empeño con que se reproducen estas acusaciones, tantas veces desmentidas, no puede nunca tener el carácter que se trata de darle, si no se confunde la institucion con el abuso, y no se atribuyen efectos á causas que no son realmente las suyas.

La Santa Sede ha encontrado injusta y fácil de comprender la razon y oportunidad con que el documento español haya creido justificar al gobierno con el ejemplo de lo que *tolera, hace ó deja hacer á la mayor parte de los gobiernos católicos*, á aquellos precisamente á quienes *mas debe la Santa Sede*. Dejemos aparte esta alusion: ya se ha dicho que la misma Santa Sede conserva siempre en la memoria, y es siempre reconocida á cualquiera beneficio, de cualquiera parte que venga; pero no por eso faltará jamás á los mas altos y apremiantes deberes de su ministerio. Sean, pues, grandísimos los títulos que reclaman y exigen su gratitud, ella no falta ni faltará jamás á cuanto en otro género y órden de cosas le dicta la conciencia y le impone su oficio. Es verdad (¿y quién podrá negarlo?) que algunos gobiernos católicos *toleran y dejan hacer* en punto de religion *bastante mas de aquello* que introduce en España la base dicha. Pero toleran y dejan hacer aquello que la imperiosa ley de la pública necesidad les prohibe impedir, no sin nivelar y garantir al mismo tiempo la observancia de las debidas reglas, para que, á pesar de la tolerancia, el error no se difunda y comunique. El caso, pues, de estos gobiernos nada tiene de comun, ó, mejor dicho, es diametralmente opuesto al de España. Están establecidas hace siglos en los territorios de estos gobiernos las comuniones y sociedades no católicas. Y está admitida por irresistible razon de alta prudencia, y aun convenida y estipulada entre estas potencias, la libertad ó tolerancia de cultos. Al contrario, la nacion española, de un estremo á otro de sus regios dominios, profesa esclusivamente la Religion católica, y está inseparablemente afecta á la unidad católica. Bien lejos de haber deseado y pedido la mas ligera innovacion, toda en cuerpo se ha levantado á protestar y reclamar, al primer síntoma, de la ofensa que se le inferia por la segunda parte de la base. ¿Qué mas? Tampoco de los estranjeros han partido instancias y demandas para que se introdujese en España la libertad ó tolerancia religiosa, ó al menos se le preparase el camino. Si quiere tenerse una prueba de esto, en la misma Asamblea se dijo varias veces por personas respetables, y se declaró en el curso de su ruidosa discusion, «que no hubo ninguna representacion de estranjeros, si»no la de un judío de Alemania, que pidiese la libertad de »cultos.»

No mas á propósito ni con mayor fruto el despacho español invoca el hecho de las dos Constituciones de 1837 y 1845, y se detiene especialmente en manifestar que cuanto admite y dispone la repetida parte de la base «existe de derecho desde el »1845, época de la promulgacion del Código penal, en el cual »una, dos y tres veces, en diversos artículos, y bajo distintas »formas, fue establecido terminantemente que la publicidad fue»se la condicion esencial del delito religioso, y que á cuanto se »hiciese sin ella no se le impusiese pena alguna á ningun acto »secreto, por contrario que fuese al culto católico.»

No es necesario volver á tratar de los respectivos artículos de las dos citadas Constituciones, habiéndosele indicado en otro lugar que por ellos no se autorizaba ni admitia en España el ejercicio esterior, aunque fuese secreto ó privado, de un culto no católico, y mucho menos abria camino á la tolerancia religiosa; en la misma Asamblea, al discutirse la base segunda, se confesó públicamente que en 1837 *la Asamblea progresista no admitió como enmienda la base que hoy presenta la comision*. Es cierto que el despacho mismo no invoca las mencionadas Constituciones sino bajo el supuesto *que estaba tolerado de hecho aquello que últimamente dispuso la Constitucion del Estado*. ¿Pero cómo se prueba y puede razonablemente suponerse, contra la ciencia y el conocimiento general de la nacion, que antes de aquel tiempo existiese y fuese admitida en el reino la práctica esterna, aunque fuese secreta y privada, de un culto no católico?

Por lo que concierne al Código penal, es necesario notar la gran diferencia de entidad é importancia que hay entre la ley fundamental del Estado, la cual forma y constituye el ser y la suprema ley de la nacion, y el código penal, que en el órden de la legislacion, comparado especialmente á la ley fundamental, es secundario, y que calificados los delitos y las trasgresiones, segun su diversa índole y gravedad, se limita á fijar y proporcionar las penas á las circunstancias, para norma y guia del que está destinado á aplicarlos. Por consiguiente, aunque las disposiciones del código, de las que se trata, tuviesen realmente la intencion y la fuerza que se les ha dado en el despacho español, todavía seria indudable que se ha perjudicado la unidad católica y ofendido la Religion del reino, desde que se trajo á ser parte de la Constitucion del Estado aquello que antes solo era una disposicion del Código penal.

CORTES.

¿Recuerdan nuestros lectores, que allá por un dia, de no sabemos qué mes del año próximo pasado, se votó con mucho entusiasmo por la Asamblea constituyente, una ley, á quien dieron en llamar, ignoramos si por capricho, ley de *incompatibilidades*?

«¡Qué rasgo de puritanismo, y de amor patrio y de desinteres cívico!!»

Así esclamaron todos los que llegaron á conocer la imponderable abnegacion de nuestros constituyentes, que así se imposibilitaban, con un precepto legislativo, para dejarse tentar por el picarillo estímulo de apropiarse alguna parte del presupuesto.

Bien, muy bien, y mil veces bien: «El diputado, no de»be ser diputado y empleado á un tiempo mismo.»

Tal fue la fórmula que llevó á las Constituyentes á hacer la famosa ley de incompatibilidades.

Pero, ¡ay! que muy pronto habia de venir la esperiencia á acreditar que al hombre no le es dado prescindir de su natural flaqueza.

En el calor del entusiasmo, los que se dicen representantes de España creyeron poder vivir la vida de los héroes, y se olvidaron de su carácter humano, y sobre todo, y mas que todo, de su calidad de *progresistas*.

Por eso, á medida que el tiempo fue pasando, fueron los constituyentes haciendo compatible con el *Tesoro* su ley de incompatibilidades.

Y henos aquí que ya, con muy contadas escepciones, todos se han dado maña para *votar* en la Cámara y *cobrar* del presupuesto.

Ayer principió la sesion autorizando al gobierno para que nombre teniente general al conde de Reus, y ministro español en Lisboa al Sr. Corradi.

Quien quiera consecuencia, que la busque entre los progresistas.

Siguió á este preliminar la aprobacion de otra sociedad, apellidada *Sociedad de crédito catalana*, que es la cuarta de ese género que en pocos dias han salido á luz por obra de la Asamblea soberana, y lo cual no impide que, á pesar de tanto crédito, haya muchas clases en España que sienten ahora mas que nunca los horrores de la miseria.

Púsose fin despues al presupuesto de Fomento; se concedieron cuatro millones de reales al ministro de Marina para la construccion de tres goletas de hélice, y se volvió á traer al debate la *liberalísima* ley de redencion de censos.

El Sr. Feijóo combatió el art. 2.°, calificándole de injusto, inconveniente y anti-económico. En su concepto, los arrendamientos alterados despues de 1800 no debian incluirse en el beneficio de la ley que se discutia.

El Sr. Arias Uría contestó á su paisano que la razon de aquella parte del artículo estaba en el deseo de evitar perjuicios á los colonos, en cuyos contratos el clero, en las diversas veces que se le han devuelto los bienes, hubiese introducido alguna modificacion.

El artículo se aprobó, despues de tomar una insignificante parte en los debates algunos otros diputados.

Subió luego, por primera vez, á la tribuna el señor ministro de la Gobernacion, y pidió una quinta de 16,000 hombres.

Y se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 29 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: discusion de los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa.

Sin discusion ninguna fueron aprobados los siguientes:

1.° Autorizando al gobierno para nombrar embajador en Portugal al Sr. D. Fernando Corradi.

2.° Concediendo igual autorizacion al gobierno para nombrar teniente general al mariscal de campo conde de Reus.

3.° Para formacion de una compañía anónima catalana de crédito.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion del presupuesto del ministerio de Fomento en su cap. XXXVII. (*Se leyó.*)

El Sr. Gaminde le combatió.

El Sr. MONTESINO: Me alegro mucho que el Sr. Gaminde combata el dictámen de la comision, porque cree que es exigua la cantidad que se dedica á carreteras; pero es lamentable que se confundan los capítulos del presupuesto, siendo tan distinta la reparacion á la conservacion de los caminos; y tanto es así, que para la conservacion se consignan 18 millones, y para la reparacion 30.

En las provincias Vascongadas cuesta de 12 á 15,000 rs. al año; y como en las demas provincias no se gasta eso, de ahí el mal estado de los caminos.

Ha hablado el Sr. Gaminde de portazgos, y se conoce que no está muy enterado de eso. Los carruajes pagan segun el ancho de la llanta, el número de caballerías que llevan, el modo con que estas van colocadas, y los clavos que tienen las ruedas; y están de tal manera los aranceles de portazgos, que puede decirse que equivale á la prohibicion de carruajes de llanta estrecha. El prohibirlos enteramente seria injusto, porque en la mayor parte de las provincias no hay carreteras, y tienen que ir por los campos, en cuyo caso les son mas ventajosas las llantas estrechas.

En el dia no hay quien lleve un carro de piedra á las carreteras de alrededor de Madrid, porque los carros no pueden ir donde la piedra se encuentra. De ahí el que no se puedan componer los caminos.

Tengo que hacer presente, señores, que hoy en carreteras se están gastando cantidades que no debian gastarse; pero esto es debido á que en todas las provincias se envian los hombres á trabajar en las carreteras, porque no hay otros puntos en que ocuparlos, sin tener en cuenta si tienen la fuerza y aptitud necesaria.

Puesto á votacion el cap. XXXVII, quedó aprobado.

Sin ninguna discusion fueron aprobados los capítulos XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII y XLIII.

Leido el XLIV, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: A este capítulo hay que agregar la cantidad de 42,464 rs., cuya inclusion se pidió por el señor ministro de Fomento con fecha 12 de enero de este año, despues de haber dado la comision su dictámen. La comision se ha conformado con el aumento pedido por el señor ministro.

Puesto á votacion el capítulo con ese aumento, quedó aprobado.

Sin discusion ninguna fue aprobado el cap. XLV y el último, titulado *Servicio estraordinario de obras públicas.*

Puesto á votacion el artículo, quedó aprobado.

Sin discusion ninguna fueron aprobadas las disposiciones primera, segunda y tercera, y leida la cuarta, el señor secretario dijo que habia una enmienda del Sr. Figuerola y otros, para que no se hiciese variacion ninguna en los archivos, quedando estos en los puntos donde están. Admitida la enmienda por la comision, se puso á votacion, y quedó aprobada.

Sin discusion ninguna se aprobaron las disposiciones quinta y sesta, que ahora serán cuarta y quinta, y leida la sétima, ahora sesta, despues de discutida, quedó aprobada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision de presupuestos ha acordado con posterioridad á la que acaba de votarse, la disposicion siguiente:

«Se encarga al gobierno que lleve á debido efecto la ley de 19 de julio de 1849 sobre el establecimiento del sistema métrico decimal.»

El señor ministro de Fomento dice que admite este cargo de las Cortes.

Sin mas discusion, quedó aprobada esta disposicion.

Acto continuo se aprobó, sin debate alguno, el proyecto de ley autorizando la permanencia en el ejercicio de 1855 los cuatro millones señalados en la ley de 25 de julio de dicho año para la construccion de tres goletas de hélice destinadas á reforzar las fuerzas navales de Filipinas.

Censos.

Continuando la discusion pendiente sobre el art. 2.° del proyecto de ley de redencion de censos, dijo

El Sr. FERNANDEZ POYAN: Por este art. 2.° se declaran censos los arrendamientos anteriores al año de 1800 que no escedan de 1,100 rs. de renta. Los señores de la comision saben que en estos arrendamientos generalmente se paga la renta en especie. Ahora bien; si estos frutos se capitalizan por el decenio de 1845 á 1855, durante el cual ha habido muchos años estériles, principalmente en Galicia, los comprendidos en la ley serán en número muchísimo menor. Quisiera, pues, que aquí se dijese que se computaria la renta por el decenio de 1840 á 1850.

El Sr. PARDO OSORIO: La comision está conforme con la indicacion del Sr. Poyan, en atencion á los años estériles que hemos tenido en el último decenio.

El Sr. POYAN: Doy gracias á la comision por haberse conformado con esta modificacion del art. 2.°; pero ahora desearia que me diese una esplicacion sobre ciertas palabras de ese artículo. Dice aquí: «Se declaran censos para los efectos de esta »ley los arrendamientos anteriores, etc.» Esta modificacion restringe el sentido del artículo, pues declara censos los arrendamientos de que se trata solo para los efectos de esta ley, y no en toda la estension de la palabra. Esto puede dar lugar á dudas, y podria creerse que el colono que no redimiese el censo perderia el dominio útil y el dominio directo. Si la comision no lo cree así, debe retirar esa frase.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Las observaciones que acaba de hacer mi amigo el Sr. Fernandez Poyan son hijas de su celo; pero me parecen algo exageradas. A poco que reflexione su señoría, conocerá que las palabras de esta ley, que le parecen dudosas, no pueden destruir las declaraciones legales hechas en 1837 y en la ley de 1.° de mayo, para que los arrendamientos anteriores al año de 1800 se consideren verdaderos censos ó foros, de suerte que el arrendatario no pueda ser privado del dominio útil. Creo, pues, que su señoría debe tranquilizarse sobre este punto.

El Sr. FEIJOO: No podria yo oponerme al espíritu de esta ley, en que resplandece la generosidad de las Cortes; pero este artículo que la comision propone me parece injusto y anti-económico. Comprende, en efecto, los arrendamientos anteriores al año 1800, y luego añade: aunque hubieren sufrido alteraciones recientes. Perdónenme los señores de la comision; pero yo encuentro una contradiccion entre las palabras arrendamientos anteriores, y las de alteraciones recientes; porque yo no comprendo que un arrendamiento se considere de fecha anterior al año de 1800 si ha sufrido una renovacion posterior; es decir, si el dueño ha ejercido por medio de estas alteraciones actos de perfecto dominio. Si comprendemos en la ley esta clase de arrendamientos, vamos á favorecer á los colonos; mas para favorecerles despojamos á otros de lo que les pertenece, y les despojamos sin causa de interes general.

He dicho tambien que el artículo es anti-económico, y para probarlo no tengo mas que llamar la atencion de los señores diputados hácia la conveniencia de no separar el dominio útil del dominio directo; y de ahí que no pierda el Estado los beneficios que le ha de reportar la ejecucion de la ley de desamortizacion. El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho que estos arrendamientos anteriores al siglo están por la ley considerados como foros: yo debo observar que los arrendamientos que han sufrido alteracion son contratos renovados, y por consiguiente no les comprende la ley de 1837. Para esta clase de arrendamientos me tomo la libertad de recordar á su señoría que existe el decreto de 8 de junio de 1813, en que se consigna una jurisprudencia mas conveniente.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): La ley que ahora se discute quiere dar toda la estension posible al beneficio consignado en el art. 11 de la ley de desamortizacion. Así es que toma por tipo los arrendamientos anteriores al siglo actual, aun cuando hayan tenido alguna alteracion, porque debe considerar el Sr. Feijóo las vicisitudes por que han pasado entre nosotros las leyes de desamortizacion. Varias veces se han devuelto los bienes al clero, y puede muy bien suceder que el clero, en este último período, haya intentado introducir alguna novedad en el contrato anterior. Por esta razon la ley que se discute trata de que sea comprendido en los beneficios que dispensa aquel colono cuyo arrendamiento anterior á 1800 hubiese sido objeto de esta novedad.

El Sr. GARCIA (D. Vicente): Mas que para impugnar el artículo 2.°, he pedido la palabra con el objeto de que la comision se sirva aclararle, porque precisamente afecta á personas y familias que merecen toda la consideracion del Congreso.

Tres condiciones exige para equiparar los arrendamientos de los censos enfitéuticos ó foros: una, que estén en manos de una familia con anterioridad al año 1800: otra, la continuidad sin alteracion; y la tercera, que no esceda de 1,100 rs. la renta. No se esplica aquí cuál es el año en que no ha de esceder la renta de 1,100 rs.: si ha de ser el de 1800, el presente, ó alguno de los intermedios. Han ocurrido algunas dudas sobre esto, y por lo mismo desearia yo que la comision se sirviera dar alguna esplicacion y manifestar cuál es el año en que no debe de esceder de 1,100 rs. al arrendamiento.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: La comision contestará á la pregunta del Sr. García: su señoría desea saber qué año se ha de tomar por tipo ó comparacion para declarar que el arrendamiento está comprendido en este art. 2.° El objeto de la comision es que se tome uno: ó el año en que concluyó el arrendamiento, ó el año presente.

Las Cortes habrán observado que este artículo ha sido impugnado bajo dos aspectos distintos. El Sr. Poyan le impugna por poco, y el Sr. Feijóo por mucho. El Sr. Poyan deseaba que en el artículo se suprimieran unas palabras, y permítame su señoría que le diga que el artículo hubiera quedado peor con esa supresion. El Sr. Feijóo se ha quejado de que el artículo era injusto y anti-económico. Su señoría ha perdido de vista que por la ley de 1.° de mayo se asegura á las corporaciones las mismas rentas que hoy tienen. Por consiguiente, no puede temer su señoría que haya aquí una espoliacion, que haya aquí un despojo. Las corporaciones están á lo favorable, y no á lo adverso; por lo tanto, no tema el Sr. Feijóo que suceda lo que ha manifestado.

La comision espera que las Cortes darán su voto á un artículo que su idea viene encarnada en todas las reformas de ese género que se han hecho aquí desde que se introdujo en España el sistema representativo.

El Sr. POYAN: El Sr. Galvez dice que la comision no puede entrar en la cuestion de si ha de reservarse ó no el dominio útil á los colonos; que esa cuestion se ha de resolver en otra parte; y yo pregunto, ¿dónde? Las Cortes del 37 hicieron esa declaracion, y tambien las actuales Cortes constituyentes, porque si bien no se consignó ese principio en la ley de 1.° de mayo, se presentó en la discusion; tanto, que el Sr. Madoz no pudo dispensarse de tener en cuenta ese principio al redactar el reglamento.

El Sr. Galvez Cañero interrumpe al orador, manifestando que no ha desconocido ese principio, y el Sr. Poyan replica que no ve esta disposicion en ninguna ley.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el artículo, quedó aprobado.

Suspendida esta discusion por breves momentos, se leyó, y mandó pasar á las secciones para el nombramiento de comision, un proyecto de ley pidiendo una quinta de 16,000 hombres.

Continuando la discusion pendiente, se leyó el art. 3.°, nuevamente redactado por la comision, que decia así: «Con la redencion de los réditos anuos capitalizados, conforme previene la ley de 1.° de mayo, quedan estinguidos todos los demas derechos que tuviere la mano muerta censualista.»

El Sr. LOPEZ INFANTES: Tengo la desgracia de no estar conforme en derecho con nada de lo espuesto. Toda carga en una finca supone dos dueños, dos interesados; supone que su capital pertenece á mas de uno; por manera que cuando una finca es libre, y se entiende por libre que no tiene carga, entonces no hay para qué tratar de ella; pero cuando una finca tiene una carga, supone que hay un tercero interesado en ella; y como este tercer interes puede nacer del dominio directo ó del dominio útil, de aquí las diferentes clasificaciones que tiene el derecho respecto á la propiedad y al dominio. El artículo que se discute es notoriamente injusto. Pues qué, los censos en sus diferentes clases, ¿han trasmitido el dominio de una misma manera? No. La finca que tiene una carga, ¿representa en ella el total de sus productos? De ninguna manera: finca conozco yo que tiene como carga una gallina, y que vale no obstante cien mil reales. ¿Y será justo regalar una finca que valga esto, juzgando solo por el valor de la carga?

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): Ha dicho el Sr. Infantes que íbamos á regalar una propiedad de 100,000 rs. á un censualista que no pagase mas que una gallina: y yo pregunto, ¿cuál es la verdadera obligacion que tiene el que paga la gallina? La de satisfacer esa carga. La propiedad no tiene que ver con el pago de esta pequeña prestacion. Diré aun mas: el valor de la finca por la cual se da esa pequeña prestacion, ¿será del propietario de ella? ¿No habrá sido ese valor producto del trabajo del colono? Pues por eso le damos el fruto de sus cuidados y afanes.

Hicieron uso de la palabra los Sres. García Briz, Lassala y Pardo Bazan.

Habiéndose preguntado si el artículo estaba suficientemente discutido, daspues de haber usado brevemente de la palabra el Sr. Gil Virseda, se acordó que sí, y puesto á votacion el art. 3.° quedó aprobado.

Sin discusion ninguna se aprobaron los artículos 4.°, 5.° y 6.°

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: Dictámen de la comision sobre la aplicacion al material de ingenieros de las cantidades que produzca la venta de las fincas de guerra. Sobre pension á la viuda de Altamira. Dictámen y voto particular sobre el proyecto aclaratorio de la ley de desamortizacion en lo relativo á la redencion de censos, y de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Nolasco, fundador.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Góngora, donde se celebra, como todos los años, la fiesta á su santo padre y fundador. Será panegirista el Sr. D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y el acto de la reserva de S. D. M.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA consagra sus columnas á la polémica con *El Diario Español.*

EL CATÓLICO se ocupa de la rectificacion de la *Gaceta* sobre los términos en que *La Nacion* anuncia el levantamiento del destierro al Sr. Obispo de Osma.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la organizacion de los partidos con motivo de la obra del Sr. Borrego sobre este asunto.

Organizacion entre los que niegan el principio santo de la autoridad, no cabe. La discusion sin límites produce el caos, y este es el que han de traer para nuestra España las disolventes doctrinas y principios de nuestros liberales.

LAS CORTES hace la crónica de la sesion de ayer, y habla, entre otras cosas, de las disposiciones pacíficas de la Rusia.

LA EPOCA se ocupa del fallo del Tribunal Supremo de Guerra en la cuestion del Almirantazgo, que parece ha sido favorable al gobierno.

LA ESTRELLA fija la atencion en la divergencia de opiniones que respecto á la paz se advierte en los occidentales. Los periódicos ingleses, y aun la opinion general de aquel pais, están por la continuacion de la guerra. La prensa francesa, y puede decirse que casi la Francia toda, se muestran inclinadas á la paz.

Esto tiene una esplicacion sencilla. La Inglaterra vive y medra, y ha vivido y medrado con los trastornos del Continente. Para ellos la guerra es solo un gusto, que encontrarán compensado con las ganancias que les ofrezca el balance de las cuentas corrientes.

Periódicos del 30.

LA NACION se ocupa de la reorganizacion del partido moderado, que algunos periódicos preparan con buen éxito.

Nosotros suspiramos tambien por la union de los españoles; pero no la vislumbramos mientras predomine la escuela liberal. En esta viene á resolverse todo por cuestiones individuales. ¿Quién será el afortunado mortal que funda en una tantas y tantas aspiraciones? Union con elecciones, con parlamento, etc., etc. Es un sueño, un absurdo.

Tal vez nos equivoquemos: la organizacion de los moderados es la de los progresistas. Los unos han de mandar, y los otros obedecer. Pero el cuento está en la distribucion de los papeles.

No hay que apurarse, señora *Nacion*. Los absurdos no se realizan jamás.

EL OCCIDENTE demuestra que mientras mandan los progresistas, el órden moral y el material no existen.

EL CLAMOR, despues de reseñar la sesion, se marcha al estranjero, y echa su fallo sobre la paz.

LA SOBERANIA anuncia la agregacion de un nuevo colaborador democrático, que ya funciona, diciendo que la revolucion no ha llenado su objeto, por ignorancia.

EL SUR describe la sesion.

LA ESPAÑA se ocupa de las bases de la ley electoral, y á ese propósito dice:

«No hay remedio: para quitar á las elecciones una gran parte de lo que tienen de corruptoras, es preciso emplear otros medios que los usados hasta hoy, adoptar un rumbo diferente del que se ha seguido hasta el dia, porque la esperiencia nos ha demostrado que todos nuestros sistemas de eleccion son insuficientes para evitar esas funestas maniobras, que han producido siempre una perturbacion moral en el país.»

Esta declaracion de nuestro colega moderado es muy importante. Celebramos que la verdad vaya ganando camino.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 30.

Real decreto nombrando enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Lisboa á D. Fernando Corradi.

Otros dos relevando á D. Juan Antoine de Zayas, y nombrando para el cargo de ministro en Méjico á D. Miguel de los Santos Alvarez.

Otro nombrando director de política del ministerio de Estado á D. Augusto Ulloa, diputado á Cortes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Despacho particular de la GACETA *de Madrid.*

«*Mártes 29 de enero.*—*El Morning-Post* dice que las conferencias empezarán dentro de tres semanas, y que Francia é Inglaterra están de acuerdo sobre todas las cuestiones importantes. *El Constitucional* de Paris asegura que solo el Austria, entre las potencias alemanas, será admitida á tomar parte en las conferencias y protocolos.»

—Hay gran escasez de noticias: todas se refieren á comentar y discurrir sobre el resultado de las conferencias de paz.

—Los periódicos ingleses continúan mostrándose suspicaces y poco afectos á las negociaciones pacíficas.

—Los alemanes, por el contrario, se muestran muy adictos á que se dé una solucion amistosa.

—Háblase de negociaciones acerca de un armisticio.

—La *Gaceta de Cassel* asegura que si la paz no se hubiese restablecido para la primavera, las flotas aliadas entrarán en el Báltico, si bien no deberán pasar de Gothland mientras duren las conferencias. En cuanto á la Crimea, el Tchernaya y las dos gargantas del valle de Baidar, formarán la línea de demarcacion; y respecto de Kimburn, Eupatoria, Kertch y el teatro de la guerra en Asia, los jefes de las tropas beligerantes recibirán autorizacion para concertarse mutuamente sobre los límites que juzguen oportuno señalar.

—Un parte de Berlin anuncia que la aceptacion de las proposiciones austriacas se ha publicado oficialmente en San-Petersburgo, siendo una de las principales condiciones la neutralizacion del mar Negro, que se garantizará por un tratado entre Rusia y Turquía.

—De los diferentes teatros de la guerra no hay noticias.

—*Marsella 24 de enero.*—El *Tabor*, arribado de Constantinopla con noticias del 13, trae el testo del *ultimatum* dirigido á la Persia por el Sr. Murray, ministro británico. El *ultimatum* pretende: 1.°, que el gobierno persa dé libertad á la primera mujer de Mirza: 2.°, que reconozca á Mirza en calidad de cónsul de la Reina de Inglaterra; y 3.°, que el primer ministro del Shah vaya al palacio de la embajada inglesa á llevar sus escusas y retirar su nota injuriosa.

—El Sr. Murray ha dejado un agente en Teheran, á pesar de alguna resistencia, y ha amenazado con hacerle apoyar por una flota británica en el golfo pérsico.

—*La Prensa de Oriente* desmiente los rumores sobre la partida del Sr. Bourrée de Teheran.

—Las cartas de Roma, que alcanzan al 19 de enero, nos hablan de las magníficas y solemnes fiestas celebradas en la octava de la Epifanía.

Dicen que lo que mas ha llamado la atencion han sido los sermones predicados en idiomas estranjeros. Su Emma. el Cardenal Villecourt predicó en francés los dias 12 y 13, y su Eminencia el Cardenal de Reisach predicó en aleman. El sermon que mas efecto ha causado ha sido el que predicó el Obispo de Poitiers para los pobres socorridos por las Conferencias de San Vicente de Paul.

—Segun la correspondencia de Ginebra, Mons. Marilley, Obispo de aquella diócesi, ha tenido que abandonarla á consecuencia de una manifestacion de los clubs protestantes. Estos sectarios del error no pudieron sufrir los triunfos conseguidos desde el púlpito por tan insigne Prelado.

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 36,55 c.
Títulos diferidos, 23,30 d.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece ser que se ha hecho cuestion de familia la del general O'Donnell con el Sr. Orense. Anoche se hablaba de que el hermano del señor conde de Lucena la hacia suya, por cuanto en las manifestaciones del señor marques de Albaida las habia que podian tener aquel carácter.

Se dice que le ha dirigido una carta, y que de ella ha sido portador un general colocado en elevada posicion.

—**El señor ministro de la Guerra está sumamente incomodado** con el giro que ha tomado la cuestion.

—**La opinion general en los círculos políticos da la razon al** Sr. Orense, calificando de imprudente la agresion del señor O'Donnell.

—**Hemos observado que se han enfriado muchas de las pocas** simpatías que tenia un reducido número en favor del caudillo de Vicálvaro.

—**Hasta en las filas de estos parece que ha entrado la escision** contra el jefe de los doce.

—**En Vitoria hay tranquilidad. El suceso no tuvo lugar. En** Zaragoza hay tranquilidad. No así en Barcelona, donde reina una grande agitacion moral, que se hacia sensible en la clase obrera.

—**Aseguran que de un momento á otro quedará resuelto en** Consejo de ministros el asunto de la desamortizacion en las provincias Vascongadas.

—**Parece que la junta del Crédito mobiliario, establecida en** Paris, ha obtenido la concesion de la construccion del ferro-carril de San Juan de las Abadesas.

—**Hé aquí las últimas nuevas que se tienen de nuestra isla** de Cuba, y que desmienten cuanto ha dicho la prensa angloamericana de disturbios ocurridos en la Habana:

«El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.—28 de enero de 1856.—Oficial.—Habana 8 de enero.—Continúa inalterable la tranquilidad pública. El vapor mercante *Pelayo* ha llegado con la correspondencia y los pasajeros del vapor-correo *Fernando el Católico*, que dejó varado en Nuevitas.»

—**Es probable sea nombrado primer comandante del primer** batallon de la Milicia el Sr. Lallana, secretario del gobierno de Madrid.

—**Son terribles los destrozos causados por el Guadalete en Cá**diz y por el Tajo en la Mancha y Toledo.

—**Parece que el juzgado ha puesto en libertad á 24 de los pre**sos por los sucesos del 7.

—**El señor duque de Valencia no ha asistido á la boda de la** hija de S. M. la Reina Madre.

—**Parece que en Cartaya, de la provincia de Huelva, se ha** desarrollado el cólera.

—*La Soberanía* **dice que continúan llegando tropas á las in**mediaciones de Madrid.

—**La comision que entiende sobre la instancia del teniente** general D. Juan de la Pezuela pidiendo la licencia absoluta, ha presentado su dictámen declarando no haber lugar á deliberar.

—**El sábado á las once de la mañana se celebra la vista del** jurado de *El Padre Cobos*. Lo defiende el Sr. Nocedal.

—**Se anuncia la retirada del proyecto de ley sobre empleados** civiles.

—**Tenemos noticias de Sevilla que alcanzan hasta el 23 por** la noche.

Como ya saben los lectores, el Guadalquivir habia comenzado á crecer de nuevo sus desbordadas aguas desde el dia 18; pero con mayor fuerza que en los dias precedentes, inspirando por lo mismo fundado temor de que sus estragos serian por esta vez doblemente funestos para aquella hermosa cuanto ahora desdichada poblacion.

En efecto, el dia 21, y de una manera súbita, las aguas del indomable rio inundaron todas las casas del barrio llamado de la Macarena, cuyos habitantes, consternados al triste y amenazador espectáculo de las multiplicadas corrientes, que en breves minutos dejaron aisladas, ó casi sumergidas, á sus casas respectivas, enarbolaron banderas negras, por su disculpable temor improvisadas, en demanda de socorro para la atribulada situacion en que se hallaban.

Las autoridades y personas todas de la parte de la ciudad que aun no se hallaba anegada (pues una buena porcion de sus calles se encuentran tambien en ese caso, y en muchas casas han rebosado los pozos, inundando las habitaciones de los pisos bajos), acudieron al intante al llamamiento espresivo de sus desgraciados conciudadanos.

El ayuntamiento habia celebrado sesion estraordinaria, asociado de los mayores contribuyentes, en la cual se acordó abrir un empréstito voluntario, reintegrable por los medios que las Cortes y el gobierno acordasen, ó en último caso por S. A. R. la señora infanta doña María Luisa Fernanda (segunda Providencia para aquella desventurada ciudad), y por el ayuntamiento mismo.

Tambien se dispuso que las juntas parroquiales entendieran en la distribucion de las limosnas ó socorros domiciliarios, y sabemos de varias personas que en el acto se suscribieron por gruesas cantidades á ese empréstito destinado á llevar el necesario sustento á mil y mil familias privadas forzosamente de todo recurso.

Los periódicos del 23 anuncian haberse reunido ya mas de treinta mil duros, aunque á nadie se ha permitido dar mas de cinco mil rs. En las listas de suscricion figura lo mas notable de Sevilla, y á su cabeza la Infanta y su esposo. Se habia derrumbado la capilla del Cristo de Zalamea, situada en la alameda de Hércules. A pesar de tener la guarnicion inundados los cuarteles, el ejército era el salvador del pueblo en todas partes, librando á los pobres de la muerte, y partiendo con ellos su rancho.

El 22 y el 23 habian empezado á bajar las aguas de esta incomparable inundacion. Todo el mundo rivaliza allí en caridad y desinteres.

El 24 continuaba siendo muy aflictivo el estado de Sevilla; las aguas no habian bajado, sin embargo que habia cesado la lluvia. La suscricion voluntaria reintegrable, abierta por la municipalidad, produjo en el acto de abrirse mas de 200,000 rs. A la cabeza de ella figuran por 10,000 rs. los señores duques de Montpensier. Los periódicos de aquella ciudad, sin distincion de opiniones, ponen en las nubes los beneficios que sus altezas estan derramando sobre Sevilla y los pueblos inmediatos.

—**Tambien circuló anoche el rumor de una nueva modifica**cion ministerial sobre la base de Espartero, O'Donnell y Escosura.

—**A la boda de la hija de S. M. la reina madre asistieron los** Sres. D. Juan Bravo Murillo y el conde de San Luis.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Italiana en Argel.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Los Hijos de Eduardo.*
CIRCO. A las ocho.—*El marques de Caravaca.*—*El Vizconde.*
THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*La mère de famille.*—*Mon Seminie.*—*Horace et Lydie.*—*Mad. Camus et sa demoiselle.*

ULTIMA HORA.

Se da cuenta del despacho ordinario.
Se discute un dictámen sobre pension á una viuda.
Entrase en la órden del dia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 261. Madrid, jueves 31 de enero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS..... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Con nuestro número de hoy se reparte á los suscritores de la BIBLIOTECA un tomito, cuyo título es LA LIMOSNA.

Estamos concluyendo de traducir, con objeto de repartirlo el miércoles de Ceniza, otro, con el nombre de LA SANTA CUARESMA.

Volvemos á rogar encarecidamente que se nos dispensen las faltas en que hemos incurrido estos dias, debidas á los entorpecimientos naturales que se esperimentan siempre que se montan de nuevo las máquinas para imprimir.

POLITICA.

¿QUÉ SE HA HECHO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS?

Entre los notables defectos y faltas que con razon se atribuyen al gabinete presidido por el general Espartero, y que mas graves y perturbadoras consecuencias producen en la gobernacion del Estado, ocupa el primer lugar la ausencia completa de iniciativa en la solucion de las cuestiones importantes que está en la necesidad y precision de resolver.

Al apuntar este vicio capital que en todos sus actos y disposiciones se descubre, es de nuestro deber el hacer observar que, bajo este punto de vista, el general Espartero se ha presentado consecuente, y no se ha separado de la línea de conducta que se trazara cuando en el inolvidable julio tomara sobre sus débiles hombros la pesada carga para regir los destinos de nuestra patria.

Él, pública y solemnemente, dijo que haria lo que la nacion le mandara; que renunciaba completamente á su voluntad, y que ciegamente se someteria á sus mandatos y prescripciones. Esto, y no otra cosa, significan estas gráficas palabras con que anunció á la España sus intentos y aspiraciones:

Cúmplase la voluntad nacional.

Pudo muy bien haberse erigido en intérprete de ese ídolo que á sus acciones levantaba.

En el retiro de su casa de Logroño habria quien pensara hubiese recogido lo que el sentimiento público señalaba como el término de sus aspiraciones.

Y de esperar era que, aun con ese sello con que se presentaba á gobernar, hubiera ejecutado y cumplido lo que en su criterio era lo que el pais pedia y reclamaba.

Pero tal esperanza fue una vana ilusion.

Su teoría de gobierno era la de que nada debe sobreponerse á la voluntad nacional.

Afectó ignorar cuál fuese esta.

Y todas las cuestiones que á su bienestar y prosperidad interesaban, las sometió á su juicio y criterio, presentándose sin opinion formada en las mas de ellas, renunciando hasta á la mas ligera insinuacion, y asegurando con repeticion, á los que él consideró y considera como los mandatarios de esta voluntad nacional, que dispusieran, que acordaran, que él estaba allí para hacer tuviese efecto y ejecucion cuanto ellos decretasen y determinaran.

Esto venia aconteciendo, y á su imprevision se deben todos los embarazos con que ha tropezado su desbarajustada administracion, espuesta, como es natural, á los encontrados elementos que la combaten, en vez de levantarla, para marchar, como necesariamente habia de acontecer, á la suerte y ventura, esperando la accion iniciadora de los que sin responsabilidad, y obedeciendo las mas veces á un instinto ignorante, quisieran darle.

Hé ahí la esplicacion de la incalificable conducta del ministerio en la grave y trascendental cuestion de presupuestos.

El Tesoro tiene un *déficit* considerable. El señor ministro de Hacienda se permitió indicar el modo de cubrirle. Los constituyentes no lo han llevado á bien, pero sin sustituir otro medio eficaz y justo al propuesto por el gobierno; y unos han aceptado la posicion de esperar, y no llegan á resolver lo que es de suyo urgente; y pasan los dias, y trascurren las semanas y los meses, y se vive al borde de un abismo, sin que el gobierno se muestre impaciente por lo que tan de cerca le atañe.

El Sr. Escosura nos indicó, en los primeros instantes de su vida ministerial, que el gobierno iba á tener iniciativa. Esperábamos verle salir del marasmo en que yace sepultado. Pero hasta ahora se camina lentamente en el negocio que hace meses se inició, y la discusion de los ingresos que han de constituir el Tesoro español para 1856 sigue aplazada, y como que se trabaja para apartar la época en que haya de discutirse y aprobarse, lo que se hará tal vez cuando no pueda tener efecto lo que se acuerde y determine.

Vivir tranquilo un gobierno, sin inquietarse por carecer de medios para cubrir sus obligaciones, á la vista de un déficit de 300 millones de reales, era cosa que estaba reservada á la impasibilidad de ministros como el duque de la Victoria y el zaragozano Sr. Bruil.

Es verdad que el tiempo todo lo resuelve, y es para todo la solucion mas favorable.

Pero hasta ahora, económicamente hablando, no se ha descubierto el medio de pagar y satisfacer efectivamente 30 rs. con 20.

Verdad es que nos iremos comiendo los productos de las ventas; pero con esto lo que se hará es ensanchar la boca de la sima en que se ha de hundir nuestra fortuna pública.

Los rendimientos de esos bienes que se venden han de reintegrarse, porque tienen un objeto especial y privilegiado. Si los consumimos, habremos de reemplazar su importe con nuevos guarismos que se agregarán al presupuesto, y, en último resultado, la propiedad y la industria habrán de satisfacerlos. Nuestra situacion es la del rico heredero que vive contento, gastando y triunfando á costa del capital de su fortuna. Esta desaparece, y le quedan las necesidades ordinarias que le llevan á la perdicion.

El enigma tiene esta esplicacion por parte del gobierno.

Vive sin pedir, á espensas del capital ajeno. Aumenta sus deudas, y el contribuyente habrá de venir á saldar los descubiertos que él crea, que llegarán á una cifra insoportable.

Los constituyentes, contentos con que no se les pidan sacrificios; sin cuidarse de indagar lo que el gobierno hace.

Siempre se dijo que la felicidad estaba en la ignorancia.

Pocos podrán disputársela á los hombres de la situacion de hoy.

LOS DESAFIOS.

Como hace ya bastantes dias que las gentes se preocupan con esta grave materia, á causa del escandaloso reto en que figuran el señor ministro de la Guerra y el marques de Albaida, era muy natural que el ingenioso y festivo *Padre Cobos* dedicase tambien su punzante sátira á un asunto de tan reconocida importancia.

Recomendamos la lectura de lo que nuestro ilustrado colega dice bajo la modesta forma en que se halla escrito el siguiente artículo:

ANUNCIOS.

CÁTEDRA DE RELIGION, DE MORAL, DE DERECHO, DE URBANIDAD, DE DECORO, DE LITERATURA, DE POLÍTICA Y DE ADMINISTRACION,

por un maestro de armas.

«La esperiencia de estos últimos años ha venido á demostrar la inutilidad de los estudios.

»En la senda del progreso todas las ciencias caminan á refundirse en una sola: en la ciencia de las armas.

»Ella resuelve todas las cuestiones.

»Hé aquí alguna de las bases en que se funda esta enseñanza:

»Con pistolas al pelo puede probar un calvo que no lo es.

»Un bofeton hace subir la sangre á la cara: para hacerla bajar se recibe una estocada en el pecho.

»Es evidente que un diestro puede demostrar que no ha hecho trampas en el juego.

»Si Candelas hubiera conocido los quites, le hubiera sido fácil probar que no habia quitado nada á nadie.

»Con un pistoletazo á cinco pasos se convence un marido de la fidelidad de su mujer.

»Dejándose abrir la cabeza, puede hacer ver un tonto que tiene talento.

»El que en un lance recibe un chirlo, no queda feo.

»Yo soy negro; V. me lo llama; nos batimos, y queda demostrado que soy blanco.

»El que quiera estar siempre en su derecho, que aprenda á tirar buenos reveses.

»Todos los que se baten son caballeros.

»Lo mismo se puede ir al campo del honor desde un palacio que desde un garito.

»OBRAS DE TESTO.

»*Manual de lógica.* Un par de pistolas de bolsillo.

»*Espada de gavilanes, para guardar las uñas.*

»*Floretes para irse al fondo de las cuestiones.*

»La utilidad de esta enseñanza se conoce á primera vista.

»Con ella se economizan los colegios, las universidades y los tribunales de justicia.»

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

NOTICIAS DE ALEMANIA.

El Arzobispo de Friburgo recomienda mucho en una pastoral los dos periódicos *La Alemania* y la *Hoja literaria católica*. El primero se halla redactado por una reunion de católicos, celosos defensores de la buena causa, y distinguidos por su talento, á cuyo frente se hallan los Sres. Wehber, el baron Andlaw y Lieber. Es un periódico que va adquiriendo mucho prestigio por sus escelentes artículos sobre las cuestiones políticas y sociales que hoy dia se debaten, y porque sus redactores se espresan con fuego y energía siempre, evitando esa moderacion que no puede considerarse nunca sino con una cobarde transaccion con el mal. La *Hoja literaria* de Viena es una escelente

bibliografía, que trata de todo lo que se publica en Alemania en todos los ramos de literatura y de ciencias. Fué fundada por la asociacion católica, teniendo por primer redactor al Dr. Brischar. Hoy está al frente de la misma el consejero áulico Federico Hurter.

—

Léese en los periódicos de Viena que el conde Felipe Zsigrey, capitan imperial de húsares, ha dado su dimision, para pasar á otras filas haciéndose soldado de Jesucristo. Su intencion es la de dedicarse á las misiones estranjeras, despues de haber estudiado teología en Viena. Sus bienes los destina tambien á las misiones.

—

Se ha constituido en Hamburgo una sociedad de médicos, bajo el título de *Eutanasia*, ó asociacion para la buena muerte, con el objeto confesado y reconocido de impedir á los enfermos que se dejen molestar por los ministros de su Religion. A juzgar por el testimonio del sínodo protestante de Berlin, la inmensa mayoría de la poblacion no da mucho trabajo á la sociedad. Parece imposible la formacion de semejantes asociaciones. Bien es verdad que al privar á los enfermos de los auxilios religiosos (porque el verdadero objeto de la sociedad va dirigido contra los sacerdotes católicos) se invocará sin duda la libertad de conciencia.

—

La *Nueva Gaceta de Prusia* refiere que al fin M. de Keltembourg acaba de obtener del gran duque de Mecklemburgo-Schverin autorizacion para tener en su castillo de Matgendorff un sacerdote católico. Tres años ha durado la cuestion, habiéndose declarado incompetente en asuntos religiosos la Confederacion Germánica, adonde se llevó el negocio para su resolucion. No le quedó, pues, al caballero convertido mas remedio que pedir como un favor lo que los tratados y las leyes sobre la materia garantizan á los católicos como un derecho.

—

El baron de Hamnostein-Eosmold acaba de abjurar en Luneburgo los errores del protestantismo, habiendo causado mucha sensacion este suceso. Los protestantes atribuyen esta y otras conversiones que tienen lugar todos los dias á la liturgia católica, y para impedirlas se ha empezado á celebrar por las noches un oficio con ceremonias litúrgicas. En Hannover se ha llegado hasta á restablecer la Misa, es decir, las ceremonias esteriores del sacrificio católico.

—

Los protestantes, á falta de argumentos, recurren á la violencia para impedir las conversiones al catolicismo. La regencia de Sajonia-Meiningen ha espulsado del territorio á una jóven, cuyo solo delito consistia en haber abrazado el catolicismo.

—

El Obispo de Coire, en Suiza, ha nombrado Vicario general suyo al hijo del célebre convertido Cárlos Luis de Haller, conocido por sus publicaciones políticas. Imitando á su padre, ha entrado en el gremio de la Iglesia. Nació en Berna; militó primero en el ejército de Cárlos Alberto de Cerdeña; luego entró al servicio del Papa, y mas adelante, en su calidad de eclesiástico, fue secretario del Nuncio apostólico en Suiza, y luego cura de Galgenen, en el canton de Schwytz.

—

Todas estas noticias, tan satisfactorias para la causa del catolicismo, prueban el terreno inmenso que cada dia va ganando la misma, y la desesperada situacion en que se encuentra la de la reforma. El protestantismo se halla dominado por un vértigo espantoso, que le ciega y le conduce al estravío y hasta al ridículo. No sabiendo cómo evitar la invasion, digámoslo así, del catolicismo que le viene encima á pasos agigantados, tan pronto recurre á la violencia del poder y á la violencia de las masas fanatizadas, como á la ridiculez, imitando ceremonias que para él no representan nada, y que sus padres fueron los primeros en echar abajo.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

VII.

(Continuacion.)

Pero, en verdad, de las palabras del Código penal en la parte relativa á los delitos contra la Religion, «no se infiere haberse »establecido terminantemente en el mismo que la publicidad »fuera la condicion esencial del delito religioso, que no lo hubie»se sin ella, que no se impusiera pena alguna á ningun acto se»creto, por contrario que fuese al culto católico.» No son, pues, únicamente los delitos religiosos los que el espíritu de la ley penal vigente en España ataca mas ó menos esplícitamente como públicos; sin embargo, nadie diria que por esto queden exentos por la ley misma de toda pena los delitos que, por graves que sean, se hubieran cometido en secreto, y lleguen despues á noticia de la autoridad. No puede entenderse tampoco así el artículo 129 del citado Código, el cual dice que «quien celebra actos »públicos que no sean de la Religion católica apostólica romana, »será castigado con la pena de estrañamiento temporal:» refiriéndose el castigo de tal delito religioso á la publicidad, hasta el punto de exigir esta condicion esencial para dar lugar al castigo, y no considerándolo como delito, en el caso de que la celebracion de los actos de un culto no católico haya tenido lugar en secreto, aunque por las circunstancias del lugar, de tiempo y de personas no haya quedado oculto, y la autoridad pública haya tenido conocimiento de ello. Si así fuera, las disposiciones del Código penal de 1848 estarian en contradiccion con la ley fundamental del reino, sancionada y publicada en 1845, la cual indudablemente no autorizaba ni permitia de modo alguno el ejercicio esterno de un culto no católico, aunque fuera privado y secreto.

Que este y no otro es el espíritu de los artículos en cuestion, y que de consiguiente existe una diferencia sustancial entre las disposiciones del Código penal y la base segunda de la futura Constitucion, resulta igualmente del hecho de los Prelados del reino, los cuales no reclamaron entonces, y regun el testimonio de un personaje respetable, no hicieron reclamacion ni indicacion alguna sobre los artículos 128 y sucesivos, que señalan las penas por delitos contrarios á la Religion, habiendo luego levantado la voz y protestado unánimemente contra la susodicha base.

A todo esto se agrega que las disposiciones del Código penal se referian solamente, y no podian referirse á otros casos, que á la accion del poder civil en los delitos contrarios á la Religion; de cuya accion la base, especialmente despues de haber suprimido el artículo *civilmente*, impide y escluye igualmente, como ya se ha hecho notar, la accion de la Iglesia. No se puede decir, por consiguiente, segun se afirma en el documento español, que la Constitucion del Estado, en el sentido de la misma base, *dispone hoy lo que existe de derecho* en España desde 1848, en que se promulgó el Código penal.

Aunque esta hipótesi sea improbable é infundada, supóngase, sin embargo, por un momento que por las disposiciones de dicho Código se puede legítimamente deducir una conjetura, una prueba, una razon cualquiera en favor de lo que se sostiene en el mismo despacho. ¿De qué modo y con qué fe se pueden al presente invocar las indicadas disposiciones, despues de la solemne convencion ajustada en 1851 entre la Santa Sede y S. M. C.? Ciertamente no habrá quien no reconozca ó no pueda reconocer lo que en breve se verá mas claro; á saber, que la letra y el espíritu del Concordato tienen por objeto garantir en España todavía mas la unidad católica, y escluir cuanto pueda oponérsele ó serle peligroso ú ofensivo. Léase ahora el art. 45 del mismo tratado, en los términos precisos en que está redactado, y son los siguientes: «En virtud de esta solemne convencion que»dan derogadas, en cuanto á ella se opongan, todas las leyes, »disposiciones y decretos promulgados en cualquier modo y for»ma, hasta el dia de hoy, en los dominios de España; y esta »convencion quedará en vigor de hoy en adelante en los »mismos dominios como ley del Estado.» Dado, pues, y no concedido, que los diversos artículos del Código penal relativos á los delitos contra la Religion establecieran de derecho, como se dice en el despacho, lo que recientemente determina la Constitucion del reino en la segunda parte de la citada base, ó bien que admitieran el ejercicio privado ó secreto, pero esterno, de un culto no católico, es evidente que deberian considerarse derogados y sin efecto, por ser contrarios al Concordato, que en su letra y en su espíritu tenia por objeto, por comun acuerdo de ambas partes contrayentes, garantizar aun mas en España la unidad católica, preservarla de todo ataque y peligro, y evitar todo lo que pudiera conducir á la tolerancia y á la libertad de cultos. Y tanto mas se deberia suponer que los susodichos artículos del Código penal se hallasen comprendidos en el artículo 45 del Concordato, y debieran por esto considerarse como derogados, cuanto que, no solo la convenida derogacion se estiende á todas «las leyes, disposiciones y decretos promulgados en »cualquier modo y forma hasta aquel dia en los dominios espa»ñoles,» sino que el mismo Código, aprobado y promulgado provisionalmente como ensayo, no habia sido aprobado y sancionado definitivamente cuando fue estipulada la referida convencion. Y si la aprobacion y sancion definitiva hubiese tenido lugar posteriormente, ¿qué resultaria en la indicada hipótesi, sino una infraccion manifiesta del mismo tratado?

Por otra parte, en el documento español se quiere sostener que en el sentido de la «base controvertida no hay ofensa á la »Religion ni á la unidad católica, ni hay siquiera la mas leve »infraccion del Concordato.» Aquí viene á propósito el razonamiento, por cierto bastante breve, sobre la primera parte de la referida base. Todo lo que en prueba del asunto se dice en el referido despacho está reducido á lo siguiente, que creemos deber copiar testualmente: «En vano se alega el testo del artículo »1.° del Concordato de 1851, donde se consigna que la Religion »católica apostólica romana continúa siendo la única de la »nacion española; porque este es solo un hecho que la base »constitucional declara de la misma manera; y en cuanto á la »segunda parte de aquel artículo, solo se dice en ella que el »culto católico conservará (ó se conservará) siempre en los do»minios de S. M. C. todos (ó con todos) los derechos y prero»gativas de que debe gozar segun la ley de Dios y los sagrados »cánones.» Vago precepto, que puede ajustarse lo mismo con la unidad católica que con la tolerancia de cultos.

Para conocer el valor de tal raciocinio, y para que pueda decidirse si es legítimo y si representa fielmente la idea de lo que se dispuso en el Concordato, es menester tener presente el testo original del citado artículo, que se halla redactado así: «La Re»ligion católica apostólica romana, que con esclusion de cual»quier otro culto continúa siendo la única Religion de la nacion »española, se conservará siempre en todos los dominios de »S. M. C. con todos los derechos y prerogativas de que debe »disfrutar segun la ley de Dios y las disposiciones canónicas.» Todo el que no quiera resistir al último convencimiento, debe ver infaliblemente, á la simple lectura de dicho artículo, que aunque contiene dos partes, una principal y otra incidental, estas están estrechamente ligadas y no pueden separarse, y el sentido que resulta es uno é indivisible. El sentido del artículo es precisamente, y no puede ser otro que el siguiente: «Se conservará »siempre en España la Religion, que de hecho es la Religion de »la nacion española; pero de hecho la Religion católica es la »única de la misma nacion, con esclusion de cualquiera otro »culto,» y así se indicó espresamente en la parte incidental. Así, pues, al determinarse y convenir en la parte principal, que se conservará siempre la misma Religion, se ha determinado tambien y convenido el modo de conservarla; esto es, con esclusion de todo otro culto; y semejante esclusion, así como entró en la idea y en la mente de los altos contrayentes, así entró tambien en la obligacion recíprocamente reasumida y espresada en el artículo.

De otro modo, la parte principal de él no corresponderia con la incidental; y la Religion, cuyo firme mantenimiento se conviene formalmente en la una, no seria la misma que se indica en la otra, donde se determina y caracteriza como la única y esclusiva de la nacion española. Antes bien, la parte incidental del artículo seria enteramente inútil, superflua y falta de razon; lo que repugna á la índole de una solemne estipulacion, á la suma importancia de la cosa estipulada y á la sabiduría y prudencia de los estipulantes. De donde resulta que si la esclusion de todo culto no católico no hubiera entrado en la mente y en la obligacion tomada por las partes contrayentes, se hubiera omitido lo esencial del artículo á que se refiere, como nada semejante se halla entre los diversos Concordatos estipulados entre la Santa Sede y otras potencias católicas, donde por existir de hecho en sus dominios la libertad ó tolerancia de cultos no han podido convenir ni consignar la esclusion de cualquier otro culto fuera del católico.

De estas consideraciones se deducen espontánea y legítimamente dos consecuencias: la primera es que en el documento español no se ha presentado en su aspecto genuino el artículo 1.° del Concordato, puesto que, separando las dos partes, principal é incidental, de que se compone, se le ha quitado la unidad de concepto, y se ha hecho resultar un sentido que no es verdaderamente el suyo; así es que se ha alterado con la materialidad de las palabras hasta la idea del pacto que se espresa en él, y que se acepta recíprocamente por los contrayentes; no habiéndose dicho en el citado artículo «la Religion católica conserva»rá siempre los derechos y prerogativas de que debe gozar se»gun la ley de Dios y los sagrados cánones,» sino que «la mis»ma Religion, la cual continúa siendo la única y esclusiva de la »nacion española, se conservará siempre con todos los derechos »y prerogativas mencionados.» La segunda consecuencia, aun mas importante, es que la base constitucional, tocante á la Religion, no conviene de ninguna manera con el artículo 1.° del Concordato, y, en vez de eso, encierra una violacion y abierta infraccion de él. Efectivamente, en este, como ya se ha visto, se halla claramente espresado y establecido el derecho de la unidad religiosa, reconociéndose igualmente y con la misma evidencia que la Religion católica apostólica romana es la Religion del Estado.

CORTES.

La comision de bases para la ley electoral apoyó ayer una, segun la que deben reaparecer los diputados suplentes, esa creacion progresista tan inconveniente como absurda. El Sr. Escosura opinó como la comision, poniendo al servicio de los suplentes todos sus grandes recursos de oratoria contundente y apasionada, y de accion espresiva y melodramática.

Pero los señores diputados no se convencieron, y contra 83 votos ministeriales, contó el secretario 87 oposicionistas.

Problema.—¿Qué nombre se dará á eso que le ocurrió al ministro de la Gobernacion?

¿Será propio el de *desaire?*

¿Vendrá mejor el de *derrota?*

¿Le convendrá el de.....?

Pero es en vano el molestarse: que vaya el Sr. Escosura al Sr. Bruil, y él le dirá cómo se llama aquello de que las Cortes opinen de distinta manera que los ministros.

El banco azul quedó desierto despues de la votacion, y ni la mesa ni la Cámara supieron qué habian de hacer con la base derrotada.

¿Vuelve, ó no vuelve á la comision?

Como lo lógico era que no volviese, porque desechada la idea de los suplentes nada podria enmendarse en ella, las Cortes opinaron de distinta manera.

Hay mucha diferencia entre la lógica de todo el mundo y la lógica de los constituyentes.

A la base 3.ª presentó el Sr. Gil Virseda una enmienda (recordarán nuestros lectores que es fecundo en enmiendas el diputado segoviano), proponiendo que los distritos electorales no puedan alterarse sino por una ley. La comision, que desde un principio se ha mostrado complaciente con todo el mundo, tiene á bien admitirla, y con ligera discusion fue aprobada.

Un diluvio de enmiendas cargó sobre diferentes bases, y con esto la sesion llegó á su fin.

No llegaremos nosotros al de esta crónica sin consignar en ella que hubo un diputado, ministro que ha sido y ministro que volverá á ser, el cual declaró «que las elecciones son la vida en el sistema representativo, y que era preciso vivir.»

Tiene razon el Sr. Santa Cruz; pero la tiene á medias.

Porque las elecciones son la vida del sistema representativo, por eso la vida del sistema es tan febril y de tan poca duracion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 30 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

A los antecedentes se mandaron unir una instancia de la diputacion provincial de Oviedo, que devolvia denegada el gobierno, pidiendo que se eximiese á aquella provincia del pago de la tercera parte del coste del ferro-carril de Langreo, y otra promovida por la viuda de D. Abelardo Recaldo. pidiendo una pension, que devolvia favorablemente resuelta el gobierno.

Entrándose en la órden del dia, y leido el dictámen de la comision sobre aplicacion al material de ingenieros de las cantidades que produzcan las fincas de guerra, dijo

El Sr. ORENSE: Que tenemos un número considerable de plazas, todos convenimos en esto, así como tambien en que es preciso reducirlas á cierto número, poniéndolas al nivel de las demas naciones; pero lo que no concibo es que se encarguen los militares de la venta de las plazas que ahora van á quedar inutilizadas.

Voy ahora á decir lo que creo debia de hacerse: hablo, señores, de la parte económica, porque de la otra no entiendo. Creo que todos los edificios, de cualquier órden que sean, debian de enajenarse, y el valor pagarse como se paga el de los demas bienes sujetos á la desamortizacion, porque unos y otros son bienes de la nacion.

A esto se dice que la nacion va á necesitar los capitales para que se hagan las plazas; pero para esto se busca un medio, que es crear una deuda especial, que, como ya saben las Cortes, es mi teoría, la de crear una deuda cuando se va á hacer una cosa que quedará para nuestros nietos.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ: Señores, no sé si el número de las plazas es escesivo; lo que sí sé es que muchas de ellas están mal conservadas, y todas ellas, por desgracia, desatendidas; y que hay que hacer grandes sacrificios para ponerlas codeben estar, es á todas luces incuestionable. El gobierno, vista la dificultad que hay en el pais para levantar fondos y aumentar los presupuestos, ha pensado por este medio poder ocurrir en parte al estado de urgencia de la defensa del pais. En 1,200 millones está próximamente calculado lo que se ha de gastar para poner las plazas que deben conservarse en el estado que deben tener, aunque todavía no se sabe, pues hay una junta nombrada para esto; pero es lo que, como ya he dicho, se calcula próximamente.

Habrán notado los señores diputados que el señor marques de Albaida habia supuesto que el ministro de la Guerra intervendria en estas ventas.

El artículo 1.º dice: *(leyó)*, y el último: *(leyó)*; es decir, que el ministerio de Hacienda es el que va á vender; las cantidades que produzca esta venta han de ingresar en el Tesoro, y de la distribucion de ellas ha de dar cuenta anualmente en la ley de presupuestos.

Tambien ha hablado el Sr. Orense de levantar capitales con este objeto. Yo creo que el gobierno, una vez acordado lo que se propone, podrá negociar de una manera ó de otra.

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnell): Señores: cuando me encargué del ministerio de la Guerra, una de las primeras cuestiones de que me ocupé fue la de conocer el estado en que se encontraban nuestras plazas, y de nuestro sistema de acuartelamiento, y me encontré con que era deplorable, porque desde antes de la guerra de la Independencia no se habia gastado un solo real para mejorar las plazas de defensa, y únicamente se habia dado lo mas indispensable para poder ocuparse de las reparaciones, con el objeto de que no fueran abajo las murallas de las plazas.

En cuanto al sistema de acuartelamiento, era deplorable, y apenas hay media docena de cuarteles de nueva planta. Todos los que hay son casas que se han convertido en cuarteles, ó conventos que se han destinado á este objeto.

En la comision de presupuestos dije que solo la reparacion y acuartelamiento en este año se habia presupuestado por el cuerpo de Ingenieros en 33 millones de reales; lo mismo habia venido en los años anteriores, y que, sin embargo, las escaseces del Tesoro habian obligado á señalar solo cinco millones y medio, cantidad mezquina, que no basta, particularmente este año, que ha habido calamidades en todas las provincias, y que han sufrido mucho los edificios, para hacer las reparaciones mas importantes.

En esta situacion, votada por las Cortes la ley de desamortizacion, ley en la cual están comprendidos todos los edificios ó terrenos militares que se declaren no ser necesarios para la defensa de nuestro territorio ó acuartelamiento de las tropas, debia resolverse este asunto por los trámites que la ley señala; por el ministerio de Hacienda, y por la junta de bienes nacionales, que es la llamada por la ley á llevarlo á cabo. Pues bien; me ocurre que podrian destinarse las cantidades que resultasen de la venta de estos bienes á aumentar el material del presupuesto de la Guerra.

Lo que solamente se trata es declarar por este proyecto de ley que se considere como un presupuesto adicional á Guerra, con destino al material de Ingenieros.

El Sr. Alonso pidió la palabra, y manifestó que el gobierno prejuzgaba la cuestion de los terrenos de las plazas; que habia habido una precipitacion en presentar el proyecto; que cómo se han de vender las fincas si no ha declarado el gobierno que no sirven para guerra; que este mas bien es un proyecto de ley de tiempo de los romanos, y concluyó diciendo que aprobando el proyecto de ley que se discute se vota el presupuesto hasta 1864, á lo cual rectificó el señor ministro ligeramente.

Sin discusion fueron aprobados los cuatro que contiene el dictámen.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion de bases electorales.

El señor secretario Bayarri manifiesta que de la base segunda ha formado dos la comision.

Leida la primera, fue aprobada, despues de una ligera discusion.

Leyose en seguida la segunda, y dijo

El Sr. MORENO BARRERA: No es mi ánimo impugnar esta base: me propongo únicamente rogar á la comision que la amplie.

El Sr. MONARES: La comision no desconoció los inconvenientes que tenia esta medida; así es que al principio no estuvo por ella; pero á instancia de algunos señores diputados, prevaleció al fin en su ánimo el pensamiento consignado en el dictámen.

Entre otras razones, tuvo muy presente la comision esa incomodidad que ha citado su señoría, ocasionada á las provincias cuando se trata de segundas elecciones; porque sabido es que no se asiste con el mismo gusto, ni en tanto número, á las primeras que á las segundas.

Respecto á lo que su señoría ha manifestado de la eleccion, le diré que en la base se halla establecida la diferencia de la eleccion de los suplentes y propietarios, y bien podrá suceder que el diputado propietario tenga nada mas que 6,000 votos, y el suplente 8 ó 9,000.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, esta es una cuestion de esperiencia, y por esta esperiencia la comision ha prescrito que se escriban en la papeleta los votos dados al suplente y los votos dados al diputado propietario. Puede suceder, y sucede con mucha frecuencia, que se presentan candidatos dos personas importantes de un mismo partido, pero de matices diferentes, y en este caso se dividen los votos. ¿Pero sucede esto con los suplentes? No: así es que puede suceder el que los suplentes tengan mas votos que los propietarios, pues los electores que se dividen para nombrar los propietarios no se dividen para nombrar los suplentes.

Ademas, señores, esta designacion es un principio del partido progresista, pues se halla establecido en las elecciones municipales el que se designen los cargos, y se diga: voto á fulano para alcalde, y á zutano para regidor.

El Sr. SANTA CRUZ (D. Francisco): El sistema de nombramiento de suplentes está controvertido entre nosotros, y no era necesario que estuviese dentro de la Constitucion del Estado: bastaba con que se pusiese en la ley orgánica; pero hay otra razon de conveniencia política, en la que me fundo para combatir este nombramiento.

Todos los partidos reconocen la importancia del derecho electoral, y no parece, señores, sino que vamos buscando el modo de que se ejerza ese derecho las menos veces posible. Aquí se ha dicho que no se debe molestar tantas veces á los electores. Señores, decir que se molesta á los electores cuando van á ejercer el mas importante derecho que los hombres tienen en el gobierno representativo, es cosa que me estraña.

Otra razon se da, á la cual considero de mas importancia, y es que en las elecciones se agitan los ánimos, y que se producen choques entre los partidos, y que esto puede producir males.

Convenido que produzca hasta cierto punto algunos males; pero ¿cual es la vida de los gobiernos representativos?

Entrando en la cuestion de los suplentes, para mí el sistema que la comision propone no remedia esos males que dice que hay cuando se llama á nuevas elecciones. ¿Cómo son los casos por los que son llamados los electores? Cuando se disuelve el Congreso de diputados; cuando alguno de los candidatos no llega á tomar asiento ó no tiene mayoría absoluta de votos; cuando las Cortes acuerdan la nulidad de una eleccion; cuando el diputado, antes de tomar asiento, renuncia ú opta por otra provincia, ó cuando, despues de haber tomado asiento, queda sujeto á reeleccion, ó muere, ó se incapacita.

Pues con el sistema de la comision, solo en el caso de que no llegue á tomar asiento es el único en que no se hacen nuevas elecciones.

(Aquí el orador concluyó su discurso, ocupándose del sistema de nombramientos de suplentes.)

El Sr. Sancho contestó brevemente al Sr. Santa Cruz.

Acto continuo contestó el Sr. Corradi muy ligeramente, y rectificaron los Sres. Santa Cruz y Lafuente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ha dicho el Sr. Santa Cruz que las elecciones son la vida de los gobiernos constitucionales, y siendo así, pregunta su señoría por qué no vivimos. Yo diré al Sr. Santa Cruz que la vida consiste en el ejercicio acompañado de todas las funciones vitales, y cuando este ejercicio se hace violento, se está mas cerca de la muerte, y el esceso de vida predispone á morir. ¿Cree su señoría que podemos dejar el suplente nombrado para toda la legislatura? No podemos hacer eso sin infringir un principio constitucional, cual es de que el diputado sea la espresion de la voluntad de los electores en el momento de venir aquí, y el suplente no puede ser esta espresion. Yo creo, pues, que en consecuencia de todas las consideraciones que se han espuesto, las Cortes se servirán aprobar la base que propone la comision.

Despues de una breve aclaracion del Sr. Gonzalez Alegre y de rectificar el Sr. Lafuente, se declaró el punto suficientemente discutido.

Puesta á votacion la base, fue desaprobada nominalmente por 87 votos contra 83.

Hecha la pregunta de si volveria la base á la comision, se acordó que sí, por 87 votos contra 70.

Se leyó una enmienda del Sr. Gil Virseda á la base tercera, cuya primera parte, que decia «que los distritos electores fue»sen permanentes y no pudiesen variarse sino por una ley,» fue admitida por la comision.

Puesta á votacion la enmienda, fue aprobada.

Se lee la base tercera, redactada por la comision, con la enmienda del Sr. Gil Virseda, á la cual hay un voto particular del Sr. Alonso Navarro.

Igualmente se da lectura de varias enmiendas al dictámen de la comision, á la cual pasan.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Señalados para la órden del dia de mañana los asuntos pendientes, se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ignacio, Obispo y martir; Santa Brígida, vírgen, y San Cecilio, Obispo.

Abstinencia en esta corte.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de monjas Maravillas se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á la continuacion de la solemne novena de María Santísima del mismo título.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA escribe un artículo, en el cual ensalza como merece á la Compañía de Jesus, con motivo de la escelente obra publicada por el célebre P. Ravignan con el título *De la existencia del instituto de los Jesuitas.*

Ocupándose en otro lugar de nuestro periódico, dice lo siguiente:

«*La Regeneracion* publica sus alabanzas, y aplaude la apertura del tribunal de la Rota, inculpando al mismo tiempo al gobierno por los perjuicios que habia causado la clausura.»

LA ESTRELLA sigue ocupándose del proyecto de instruccion pública, é inserta la pastoral del Sr. Obispo de Cartagena.

Ocupándose en otro lugar de nuestro periódico, dice lo siguiente:

«*La Regeneracion* menciona de una manera digna y modesta la benévola acogida que ha debido á Su Santidad la idea que tuvo su director de reunir en un libro las solicitudes, reclamaciones y protestas dirigidas contra la base 2.ª de la Constitucion de todas las partes de la Península y de todas las clases de nuestra sociedad; añadiendo el juicio lisonjero que del mismo periódico ha hecho *La Civilta Cattolica*, acreditada *Revista* que se publica en Roma.»

EL CATOLICO fija su consideracion en el lance O'Donnell-Orense, que tiene absortos á todos.

EL LEON ESPAÑOL protesta contra el abuso que se hace en el dia de las palabras *libertad* y *reformas*, de las que el pais solo ha recogido lágrimas y dolores.

LA IBERIA exige que se aclare por completo el laberinto de la política española, para que se sepa dónde vamos.

¿Pues no lo adivina nuestro colega?

A la disolucion, á la muerte.

LA EPOCA examina el proyecto de ley sobre empleados civiles.

Puesto que el Sr. Escosura lo retira, podrán aprovecharse indudablemente.

Periódicos del 31.

EL SUR lleva á mal, y le sobra la razon, de que el Sr. Rivero Cidraque quiera escluir de las capacidades para la ley electoral á los poetas.

Son muy prosáicos los constituyentes para que deseen intervengan en la eleccion los hijos de las musas.

EL CLAMOR PÚBLICO: La riqueza y el bienestar de los pueblos dependen principalmente de la libertad de su comercio.

Para ser próspera una nacion, lo primero que necesita es tener un gobierno que moralice las gentes. Y esto no puede darlo el liberalismo, al menos como por acá lo comprenden.

LA SOBERANIA comienza hoy diciendo que la revolucion existe.

No hay que trabajar mucho para probarlo. El desquicio de todos los elementos de gobierno, los motines, las asonadas, los asesinatos, los robos, la peste y el hambre que existen entre nosotros, lo justifica sobradamente.

LA ESPAÑA se entretiene con la ridícula creacion progresista de los suplentes, que ha sido desechada. El Sr. Luxán y el Sr. Escosura tienen ya una votacion en contra. ¿Se retirarán del ministerio? Ellos tienen este compromiso.

LAS NOVEDADES se entretiene con aquello que decian fue uno de los grandes pensamientos de la revolucion de julio. Castigar los presupuestos.

¿Y no se avergonzarán estas gentes al considerar el presupuesto de los 1,700 millones que van votando?

¡Qué consecuencia! ¡Qué abnegacion!!

Han hecho leyes para que el castigo se convierta en premio de los que le anunciaron.

En el entretanto, el pueblo es el que sufre, paga, y lleva el fusil para defender á sus libertadores.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 31.

Una ley erigiendo el monumento en Vergara.

Once concesiones para otras tantas líneas electro-telegráficas.

Real decreto nombrando subinspector de la Milicia de Castellon á D. Rafael Arcos.

Real órden sobre uso de armas para los individuos de la Milicia.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* no publica hoy ningun parte.

—Es ya cosa que parece indudable la celebracion de las conferencias sobre la paz, y por eso en todos los periódicos no se encuentran sino artículos disertando acerca de lo que darán de sí las combinaciones de la diplomacia.

—Los diarios de Lóndres vienen ya con tendencias mas pacíficas.

—*El Norte* se hace cargo de los artículos en que *El Morning-Post* increpa á la Rusia de mala fe, y de que hace la paz por no poder mas. El órgano ruso demuestra, en su vigorosa réplica, que si la Inglaterra se cuida poco de la paz, la Rusia se cuida menos de la guerra.

«No quisiéramos, dice, cuando el grito de conciliacion halla eco unánime en todo el Continente, entrar en discusiones semejantes; pero, en verdad, no podemos dejar á *El Post* triunfar á su gusto por falta de réplica. Por lo tanto, nos tomaremos la libertad de preguntar al fiero y leal órgano de lord Palmerston, tan desdeñoso hácia la paz, y tan ansioso de una nueva lucha, ¿dónde estaria hace mucho tiempo la Gran-Bretaña si hubiera tenido que lidiar sola? ¿Dónde estaria si no hubiera tenido á la Francia por escudo y apoyo, por vanguardia y por reserva á la vez?... Los navíos ingleses hubieran quemado todas las poblaciones mercantiles é indefensas de las costas del mar Negro y del Báltico; pero ¿y despues? ¿Se piensa en la redaccion de *El Morning-Post* que la Europa hubiera dejado hacer esta guerra de piratas? ¿Se cree que la escuadra francesa, incapaz de hacerse cómplice de semejantes horrores, los hubiera dejado por mucho tiempo cometer á su vista? ¿Se cree que la Gran-Bretaña seria capaz de continuar la guerra ella sola, si la Europa, en vísperas de ser consultada oficialmente, reprodujese el fallo dado por la opinion pública, declarando que la paz es hoy posible, y que es un deber al mismo tiempo que una necesidad?

. . . .

»La mala voluntad de la prensa inglesa no podrá nada; las calumnias de *El Morning-Post* contra los hombres y los actos de la Rusia serán esfuerzos estériles, y en vano *El Times* calumniará á la historia desnaturalizando el pensamiento del reinado del Emperador Nicolás. Esa prensa inglesa, belicosa como ella sola, se verá bien pronto en la estremidad; sus clamores resuenan como los rugidos solitarios de las fieras que vagan por la noche, y de las que todo el mundo se guarda.»

BOLSA Y MERCADO.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30.

Cotizacion oficial del colegio de agentes de cambios.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 37.

Títulos diferidos, 23,60.

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.

Amortizable de primera, 11,80.

Idem de segunda, 6,15.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 p.

Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo......... de 47 á 56 1|2 rs. vn.

Cebada...... de 24 1|2 á 25

Algarroba.. á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos escriben de Cádiz:

«Treinta y siete niños de las escuelas gratuitas de esta ciudad han recibido en las últimas Pascuas igual número de vestidos completos, facilitados, veinte y uno de ellos por un buen vecino de Cádiz, que, ocultando su nombre, hace todos los años este donativo por mano del virtuoso sacerdote el Sr. D. Juan Moreno, cura ecónomo de la santa iglesia catedral, y los doce restantes por varias señoras de la sociedad de damas, especialmente consagrada á objetos de beneficencia. Tenemos mucho gusto en dar publicidad á estos bellos rasgos de caridad cristiana.»

—La cuestion O'Donnell-Orense no está muerta. El último de estos señores ha hecho significar al primero que, puesto que se ha considerado injuriado, solo podrá él apreciar si el desagravio de su honra puede y debe subordinarse á la consideracion de ser ministro, para diferir alcanzar la reparacion que ha creido la única á propósito.

—El Sr. Orense está cruel en demasía. No es que anteponga el ministerio á su satisfaccion, sino que la aplaza para cuando esté reducido á la vida particular.

—Ya se ve, el general habia maltratado al Sr. Ordáx y al señor Riego; pero lo que es esta vez dió con la horma de su zapato.

—¿Y el presupuesto de ingresos? Descansa en paz.

—El gobierno pide una quinta de 16,000 hombres. La exaccion de esta nueva contribucion se verificará el 10 del próximo marzo.

—Todavía no se ha resuelto la cuestion desamortizadora de las provincias Vascongadas. Anoche concurrieron al Consejo de ministros los comisionados. La resolucion no puede tardar.

—Se va á imprimir la *Memoria descriptiva del palacio de las Cortes*.

No suena bien el que le releguen á uno á la historia.

—El sábado dicen que la emprenden de nuevo los demócratas con el general O'Donnell.

—En Ecija ha habido tambien una horrorosa inundacion.

—Las noticias de Sevilla son mas favorables. Habian bajado las aguas vara y media.

—Ha fallecido en Sevilla D. Andrés Kith. Tenia 61 años.

—D. José Moreno Nieto va á esplicar en el Ateneo el estado de las escuelas filosóficas entre los árabes.

—Sr. Iznardi. Entre los rápidos progresos que hemos alcanzado en estos tiempos, es uno el del ramo de correos.

Nuestros lectores saben cuánto hemos clamado contra los abusos que en él se cometen. Hoy nos presenta un amigo una carta, que acaba de recibir, con los dos siguientes sellos: Madrid 12 de octubre 55. Bilbao 20 de diciembre de 1855.

Esta pobre carta ha estado detenida tres meses y nueve dias. ¡Vaya V. á saber en dónde!

Al relato anterior hecho por *Las Novedades*, podemos añadir lo siguiente:

Otras dos de la provincia de Cuenca han tardado en 20 leguas y correo directo la friolera de un mes la una y quince dias la otra; habiendo sido recibidas en Madrid al mismo tiempo.

—Entre los regimientos de la guarnicion y los que hay en los pueblos inmediatos, parece que antes de veinte y cuatro horas pueden reunirse en Madrid hasta 2,000 hombres de caballería.

—Segun *La Cruz* de Sevilla, el proceso para la beatificacion del venerable misionero capuchino, fray Diego José, de Cádiz, interrumpido por algunos años, vuelve á agitarse ahora, en virtud de súplicas de varios pueblos y personas notables de Andalucía, habiéndose recibido allí la noticia del nombramiento de nuevo postulador, y de haberse dictado á sus instancias algunas disposiciones.

Tambien se trata de obtener que se celebre la sesion general para el único trámite que falta para la beatificacion del venerable siervo de Dios, fray Sebastian de Jesus Sillero, lego de San Francisco de Sevilla, cuya vida acaba de publicar el director de la mencionada revista, Sr. Carbonero y Sol, con estractos de los procesos apostólicos correspondientes.

—Van saliendo bien los diputados ministeriales. El Sr. Corradí va á Lisboa. El Sr. Ulloa á la direccion de política en el ministerio de Estado.

¿Qué querrá decir direccion de política? Que el que la sirve, por llamarse director, cobrará de 40 á 50,000 rs. Esto es todo.

El diputado Aguilar va á Chile.

Estos señores no pierden el tiempo.

—A Madrid traen 500 quintales de pólvora. ¿Para qué la querrán?

—Hoy publica *La Soberanía* una carta dando la patente de eminente patricio al Sr. Orense, y diciendo que estuvo en *su derecho* y hasta en su deber provocando á esplicarse al general O'Donnell.

Los tribunales siguen siendo ajenos á este negocio.

—Nos dicen de Valladolid que con motivo de haberse presentado en aquel teatro cinco jóvenes vizcainos vestidos á la usanza de la tierra y con boinas en la cabeza, algunos nacionales los maltrataron de palabra, tomando parte en este asunto la autoridad que presidia la funcion. Los jóvenes vascongados, á quienes no faltó el corazon al verse malamente tratados, apelaron á la autoridad, la cual, reconociendo su docilidad y compostura, apoyó sus razones.

Armóse con ellos á la salida del teatro un tumulto, que pudo disiparse merced á la sensatez de los que presenciaron el acto.

El lúnes próximo reuniánse en un café los mismos vascongados con otros amigos y paisanos, cuando varios nacionales nuevamente les provocaron de la manera mas indecorosa, hasta el punto de arrancarles las boinas de las cabezas, sin mas motivo que el de vestir el traje de su provincia. Los vascongados indefensos, á pesar del número de los nacionales armados, quisieron defenderse, pidieron justicia, y cuando caminaban por las calles á casa del alcalde, parece que fueron abofeteados por algunos de aquellos, y que quizá se hubieran atrevido á otras escandalosas vias de hecho, á no haberles defendido algunos individuos de la misma cívica institucion.

La seguridad individual es tan verdad en la España liberal como otras muchas cosas.

—En su último número ha publicado *El Padre Cobos* las siguientes *indirectas:*

«En Valencia se ha cortado un nuevo motin, otro en Ecija, otro en Córdoba, otro en Vitoria.

»Los motines en tiempo de los progresistas son como la alfalfa: hay que cortarlos de cuando en cuando para que crezcan.

—»Los periódicos dicen que los sargentos del regimiento de Málaga han intentado una sedicion en Vitoria.

»El gobierno asegura que no ha ocurrido novedad.

»Insisten los periódicos en que los sargentos han querido proclamar la república.

»Vamos á ser equitativos:

»En la alternativa de dar crédito á los periódicos ó al gobierno, se lo damos al gobierno, porque es el que mas lo necesita.

—»El estracto de la sesion del dia 24 que publica *Las Novedades* me proporciona la ocasion de no hacer la indirecta que voy á escribir.

»EL SR. ORENSE: Los bienes que poseo no los he adquirido »con manejos políticos de ninguna clase.

»EL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA: Que se escriban esas palabras.

»EL SR. PRESIDENTE: No alude su señoría á nadie.

»EL SR. ORENSE: Digo que los bienes que tengo son here»dados, y no debidos á manejos políticos de ninguna clase:—que »se pique el que se pique.

»EL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA: Yo no me pico...»

»*El Padre Cobos*: No hay de qué.

—»El Sr. Orense divide su existencia política en dos épocas.

»La primera, de *patriota suelto*, y la segunda, de *hombre público*.

»Aplíquese esta division á una mujer, y á ver quién es el guapo que se casa con ella.

—»Dice el general O'Donnell que en 1843 renunció á la política, y se marchó á América.

»*Nota.* De capitan general de la isla de Cuba.

—»El gobierno ha dado al fin con los verdaderos culpables del atentado del 7, y trata de castigarlos con mano firme.

»Va á imponer una contribucion sobre las bebidas espirituosas.

»El gobierno ha conocido que los motines son una industria, y quiere gravar la primera materia.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Los Hijos de Eduardo.—¡La poderosa!*

CIRCO. A las ocho.—*Los Diamantes de la Corona.*

THEATRE FRANÇAIS. A las ocho.—*La Chanoinesse.—L'Amour que qu'é est qu za.—Horace et Lydie.—La femme aux œufs d'or.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 262. Madrid, jueves 1.º de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID.........
En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal.
Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30.
Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje.
Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS....
Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion.
Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42.
En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Mañana no se publica nuestro número, por razon de la festividad religiosa.

Con el número de hoy se reparte el núm. 9.º *de la* BIBLIOTECA: ¿Por qué soy católico? *Ayer se repartió el número* 8.º: La Limosna.

A fin de dar salida á algunos originales retrasados, y, sobre todo, por adelantar la publicacion de la Respuesta de la Santa Sede, *retiramos algunos artículos de fondo, y ponemos estractada la sesion de Córtes.*

POLITICA.

EL GENERAL O'DONNELL DECAE.

Basta recorrer los periódicos de estos dias para convencerse de que la estrella del héroe de Vicálvaro se eclipsa.

El tiempo ha ejercido ya su imperio, y á cada hora que trascurre va quedando tal como es el general que inició con un acto de rebelion el último movimiento revolucionario.

O'Donnell no representa en la actualidad, ni lo que conviene á la espectacion conservadora, ni lo que reclaman las impaciencias progresivas.

No es ni moderado ni progresista: es tan solo el ministro de la Guerra, sin pensamiento ni iniciativa política.

Hubo quienes, teniendo en cuenta sus antecedentes, esperaron que seria el antemural donde irian á estrellarse los ímpetus de la revolucion: estos reconocen ya su error.

Hubo quienes, dando al olvido su historia, pensaron que el nuevo catecúmeno perseveraria en la doctrina del progreso tumultuoso é indefinido: estos se muestran ostensiblemente desconfiados y recelosos.

De ahí el que al presente todos, y por todas partes, hostilicen al general, que en vano procura defenderse de sus enemigos al abrigo de aquel desprestigiado papel que se llamó programa de Manzanares.

Los periódicos que mas simpatías le manifestaron le vuelven ya la espalda, y los hay que, como *La Epoca*, no vacilan en estampar las proposiciones siguientes:

«Que el general O'Donnell no es hoy tan fuerte, tan verdaderamente popular, en el buen sentido de la palabra: que su posicion no es tan firme como cuando las Córtes le significaron sus simpatías y su confianza en la votacion que, apareciendo personal, era una gran votacion política: que las esperanzas fundadas en el conde de Lucena son hoy menores que hace un año, nos parece una cosa indudable, y que en vano pretenderíamos negar.»

Es, pues, un hecho que O'Donnell decae, y que decae tan rápidamente, que no ha de tardar en desaparecer por completo de la escena política.

Sus ojos se han cegado; su entendimiento se ha oscurecido, y hasta aquella ciencia instintiva que poseyó por algun tiempo para conservarse, le abandona, siendo esa y no otra la causa de los grandes desaciertos en que ha incurrido estos dias.

Acosado de una febril inquietud, busca con afan las ocasiones de calmarla; y como su destino le lleva á la ruina, de ahí que lo que él cree que ha de darle reposo, aumente su agitacion y malestar.

¡Qué lecciones tan sabias nos da constantemente la Divina Providencia!!

LA DEMOCRACIA DEFINIDA POR UN PERIÓDICO DEMÓCRATA.

P. ¿Qué es democracia?
R. de *La Soberanía*:

«La democracia es como la gota de rocío que refleja el azul de los cielos, es la corona centelleante del hombre, es el alma del mundo derramándose, como néctar de vida, por la conciencia humana, es luz de la naturaleza y del alma.»

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo?—¡Y cómo si lo entiendo!—Mientes, Favio, que yo soy quien lo digo, y no lo entiendo.

OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA, POR EL EXCMO. É ILMO. SR. D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA.

Con este título acaba de publicar la carta quinta el infatigable Prelado que aun sufre las molestias del destierro que le ocasionara su celo por la Religion.

Nuestros lectores verán que este, como todos sus trabajos, se distingue por las calidades del saber y del razonamiento.

Muy señor mio y V. H.: He visto el proyecto de ley de Instruccion pública, que principia á insertarse en la *Gaceta* del 31 de diciembre, y pienso elevar á las Córtes las observaciones siguientes, deducidas del Concilio tridentino, del Concordato, del Plan de estudios eclesiásticos, de la gratitud, de la justicia, del verdadero progreso científico, de la libertad bien entendida, de la moralidad, de la economía, del buen sentido universal, y, por fin, de la calidad de españoles de que todos nos preciamos.

El art. 79 dice: «La segunda enseñanza no se cursará en es»tos establecimientos.» Si tales palabras significan que no tendrá efectos académicos la de los Seminarios, en este concepto, aunque sea contra sus convicciones, no se considera el Prelado en el caso de oponerse. Pero si se entienden de todo punto suprimidas las escuelas episcopales, prohibiéndose en ellas hasta las lecciones particulares sobre materias de segunda enseñanza, entonces no puede menos de reclamar con tanto respeto como energía. Aquella se halla establecida en el Concilio de Trento, en el Concordato, y en el Plan de estudios eclesiásticos. El primero es ley del reino; el segundo es ademas un pacto internacional, y el tercero emana de la autoridad de ambas supremas potestades. Nada hay mas firme ni mas inviolable en buena jurisprudencia, y, de consiguiente, nada mas digno de respetarse.

Aunque no estuviera consignado en testos tan irrecusables, el solo criterio católico nos lo persuadiria. La segunda enseñanza se inicia con la doctrina cristiana y la historia del Antiguo y Nuevo Testamento. Si se impide esplicar estas materias al Obispo donde quiera que sea, no sé ya cuál es su oficio... Sigue ademas la lengua latina. Y ¿quién puede, sin chocar de frente con el buen sentido católico, prohibir al Obispo que enseñe este idioma, que es el de la Iglesia? ¿Quién si no ella lo ha conservado al traves de los azares y vicisitudes de los siglos? ¿Dónde tomaron asilo las ciencias cuando los hombres hacian alarde de su ignorancia y no tenian mas escuela que la guerra ni mas pluma que la espada? ¿Qué suerte hubiera cabido á los mejores clásicos si no los custodiara, cuidara ó copiara el clero?... Luego aunque no fuera mas que por gratitud y justa correspondencia, debe el Estado mantener y fomentar semejantes estudios en la Iglesia. Pero hay razones mas elevadas que así lo reclaman. Desde que esta, con sabia economía, prohijó y retuvo el idioma latino para la sagrada liturgia, le imprimió un sello augusto y santo, y lo considera, no solo como la llave para abrir los tesoros de la sabiduría, sino como la puerta para penetrar en lo mas íntimo del santuario, para dispensar los tremendos misterios que son la vida y la salud de los pueblos, y para rogar á Dios y recabar sus grandes misericordias. Infiérese, pues, que la Religion, en nombre del Altísimo, reclama el conocimiento de la lengua católica en sus ministros, y siendo el Obispo el intermediario, no se le puede negar el derecho de instruir en ella á los mismos.

Tambien comprende la segunda enseñanza la filosofía, y como esta es necesaria y se ordena inmediatamente á la teología, no hay motivo, ni siquiera aparente, para privar al Obispo que dé lecciones sobre ella. Si queda la ciencia de Dios y de la Religion en los Seminarios, como no puede menos, ni la lengua latina, ni tampoco la filosofía, que están encarnadas en la misma, han de separarse de tales establecimientos. Así lo persuade el verdadero progreso científico, que dista mucho de promoverse en nuestro caso con la segunda enseñanza universitaria. Varios alumnos graduados y tenidos por sobresalientes en los Institutos, vienen á los Seminarios, y, en vez de seguir desde luego los estudios superiores, prefieren cursar antes el año de lógica, por sus escasos conocimientos. Esto revela una gran verdad; á saber, que la filosofía universitaria, segun hoy se comprende, es poco á propósito para la carrera eclesiástica. No rehusamos los sólidos adelantos del siglo, pues en él vivimos, y debemos procurarlos; pero no es todo para todo. La ilustracion del Congreso me dispensa de descender á pormenores que dejarían el punto sin réplica. La verdadera libertad lo demanda, porque se coarta demasiado con prohibir á los Obispos, padres é hijos que den y reciban una instruccion conexa con la ciencia religiosa y dirigida inmediatamente á ella. Dios dice á los primeros: *Id, enseñad*; y los hombres responden: *No vayais, no enseñeis...* Juzgad á quién se debe obedecer.

Interesa asimismo á la moral, porque en la edad en que se hacen tales estudios la disciplina y vigilancia de los Seminarios salvan á muchos jóvenes, que se distraerian y disiparian en los institutos, aun contra todas las intenciones de sus directores y maestros. Igualmente lo exige la economía, porque son sin disputa menores los gastos de carrera que ocasionan los Seminarios que los otros establecimientos; y como, por lo general, no abundan en recursos los candidatos del clero, es muy digna de tenerse en cuenta semejante circunstancia. Recordemos de paso que son hijos del pueblo, y esta palabra, que tanto se repite, debe tener entre nosotros su legítima y genuina aplicacion. La Iglesia está siempre con los brazos abiertos para estrechar con la mayor cordialidad á los que se presentan á las puertas de sus establecimientos cubiertos de harapos, sí, pero radiando en su frente la honradez, y en su alma las nobles facultades que han recibido del cielo. Los educa, los fomenta, y les brinda con todo su porvenir; nada les niega, y les abre camino para llegar hasta sus mas altas dignidades. Los Obispos son los defensores natos de las clases pobres, y jamás emplearon otro lenguaje que el de la proteccion hácia los hijos de ellas.

Señores diputados: *español* y *católico* son nombres todavía sinónimos, gracias infinitas á la misericordia divina. Os convido y ruego que dirijais una mirada reflexiva sobre Europa, y estendedla despues á la América. No os hablaré de política, porque estoy en buenas relaciones con todo lo que lo está con la Religion, sin que le niegue lo que Dios manda á la que le es hostil. Ved, pues, cómo, en medio de los pueblos de distintas creencias, se levantan Seminarios para la completa instruccion del clero católico. Los de Francia, y algunos de los nuestros, merecen estudiarse, porque bajo su doble carácter de pequeños y grandes realizan las aspiraciones católicas y satisfacen una de las mayores necesidades de la época. Forman en los primeros, y no tienen necesidad de reformar en los segundos. Si nos dais los jóvenes educados, sin que sea la Iglesia quien eche los cimientos de tamaña obra, recibimos el penoso y arriesgado encargo de derribar lo que tal vez se edificó sin arte ó contra él; y cuando llevemos adelantada la reconstruccion, entonces volverá á fracasar. La primera y última enseñanza fuera de la vigilancia episcopal, dejará sin efecto la intermedia. Deténgase el observador á contemplar esa afluencia de jóvenes que se advierte en los colegios católicos del vecino imperio, y se curará del espanto que le cause la que teníamos en nuestros Seminarios. Esto se enlaza con lo otro, porque el período de desengaños en que se encuentra Francia no puede menos de comunicar su influencia á nuestra España. Reflexionad sobre Italia, que nos presenta modelos tan completos, y deteneos en Austria, que, aleccionada por una esperiencia bien instructiva, dispensa hoy toda su proteccion á la enseñanza católica y á sus Seminarios. Ved en América al pueblo mas libre del mundo, los Estados-Unidos, donde estiende sus ramas benéficas el árbol magnífico de la Religion. En medio

de las mayores aberraciones, los Obispos católicos, con sus Seminarios y concilios, abren paso á la verdadera civilizacion y cultura de sus naturales.

Sobre todos estos, merece especial consideracion un pais cuya historia interesa vivamente á todo hombre pensador, pues por conservar la fe de sus mayores gime por espacio de tres siglos bajo el peso de una mano de hierro. Es la católica Irlanda, sujeta á la dominacion temporal de Inglaterra, que viene siendo el antítesis del catolicismo. Registrad los Seminarios, y los hallareis en un estado brillante. Ademas de los episcopales, admirareis el emporio de la sabiduría católica en la grandiosa obra del de Maynooth, que cuesta cada año al gobierno protestante de la Gran-Bretaña poco menos de dos millones y medio de reales, dotacion casi equivalente á la de todos los de España juntos. Directores, maestros, libros, enseñanza completa, todo se encuentra allí, todo es católico, y todo clama para que la nacion mas católica del mundo no sea privada de lo que posee con abundancia la esclava de los anglicanos...

Esta actitud de la Europa no es nueva ni estraña. Tres son las situaciones claras que reconoce la Iglesia: ó se la persigue, ó se la tolera, ó se la protege. Cuando sucede lo primero, no hay que buscar las prerogativas del episcopado; pero entonces cada Prelado instruye á sus clérigos segun Dios le da á entender, pues siendo continuador de su obra, corre de cuenta de la sabiduría infinita el deparar los medios. Cuando se la tolera, entonces no se resisten ni contrarian los fueros del sagrado poder, reunidos y personificados en el Obispo. Si sucede otra cosa, pertenece al estado de persecucion. Recordad nuestra historia, y vereis á los Padres del Concilio II de Toledo cómo se ocupan acerca del modo de instruir y preparar á los candidatos del clero. No he leido jamás que Amalarico ni su gobierno, que eran herejes, se empeñaran en prohibir á los Obispos la segunda ni ninguna enseñanza.

¿Será, pues, la Iglesia menos libre, y sus derechos quedarán menos garantidos cuando el Príncipe y el gobierno sean católicos y la nacion tambien? Esto no se esplica, esto no se contesta... Pues lo que hacia nuestro Amalarico, se hace hoy en la Europa y en América, y ciertamente la España se espone á un voto terrible de censura de parte de aquellas, cuando, en medio de su catolicismo, intenta hermanar lo que de suyo está reñido. No pueden sostenerse bajo ningun concepto las medidas recientemente acordadas sobre este punto, segun los principios católicos ni segun la opinion del mundo sensato. Solo en un caso se entiende y se esplica, y es cuando, lo que Dios no permita, se cambiara la situacion de nuestra Iglesia de protegida en perseguida.

Conozco los motivos que suelen alegarse á fin de atenuar el valor de mis doctrinas; pero son demasiado fútiles é infundados para ser dignos de un Congreso ilustrado y católico. Se dice que sobran eclesiásticos, y que por esas medidas indirectas se disminuirá su número. Fatal aberracion. ¿Sabe cuál es el número de aquellos quien así discurre? No. ¿Conoce el que debe haber? Tampoco. Consta por los repetidos clamores de los Obispos, que les faltan operarios. Luego aquella nube pavorosa de diez y ocho mil cursantes seminaristas, ni ha sido, ni es, ni será jamás de clérigos. Se da tormento á la buena crítica cuando se cuentan los alumnos por eclesiásticos.

Añádese que, aun sin llegar á serlo todos, no se quiere tal educacion... Entonces será preciso renunciar al verdadero progreso, que nace del estímulo, y este de la competencia. Un establecimiento secular colocado enfrente de otro eclesiástico, ofrecerá el resultado que es natural; le disputará la gloria, sacrificando los maestros y discípulos su reposo para aventajarse. Dejad solo á uno ú otro, y os habreis de resignar á recoger los frutos de la apatía, de la indolencia, del estacionamiento; porque muchos de los hombres, cuando les falta rival, han de dar de sí lo que tienen. No monopolicemos la enseñanza, si no queremos entronizar el error, la preocupacion ó la ignorancia. Guardémonos de manifestar nuestra prediIeccion hácia unos con perjuicio de otros: dejemos una justa libertad; sigamos con mirada sagaz los pasos de la juventud, porque ella dice mucho cuando prefiere un establecimiento. Busquemos la causa, y no troquemos los frenos. La gran concurrencia, dígase lo que se quiera, es una de las mejores señales de crédito, aun económicamente hablando. Solo nuestros Seminarios tienen la desgracia de morir por el principio mismo que debia asegurar su vida. Bien lo comprende la Europa, y hasta la Inglaterra, que no escrupuliza en admitir los jóvenes de colegios católicos á carreras profesionales, sin mas que sufrir un exámen... Se dice, pero sin probarse, que los Seminarios no inspiran confianza ni se hallan á la altura del siglo. Esto, segun la parte de que venga, puede ser un blason para ellos. No lo he oido á ningun sabio ni católico verdado. Pues qué, ¿los diez y ocho mil y mas jóvenes frecuentaban sus clases de real órden? Y los padres y tutores, cuyos derechos á la eleccion de maestros quedan en mal parados con estas novedades, ¿no proclaman á voz en cuello su ilimitada confianza?... Y ¿cómo podria obtenerse tal resultado si anduviesen rezagados?

No deben pasar desapercibidas ciertas distracciones que antes se padecieron, y ahora reaparecen en el preámbulo del proyecto. Consiste la primera en afirmar que el gobierno «no va »mas allá de lo que hizo el Sr. D. Cárlos III.» Esta aseveracion no puede sostenerse. El Sr. Rey D. Cárlos III removió la fundacion de los Seminarios *conforme á lo prevenido en el Santo Concilio de Trento*, y tales son sus palabras. Lo que hoy se quiere es opuesto al Concilio. Luego no solo se va mas allá, sino contra allá. Trátase nada menos que de eliminar por completo la segunda enseñanza de las escuelas episcopales, y nuestro escelso monarca la reconoció, fomentó y consideró sobremanera. Toda la legislacion de su reinado, en la parte que nos concierne, viene reducida á conceder ó negar, en su caso, los efectos académicos á los estudios de semejantes escuelas, sin que llegase jamás á suprimirlos. La ley 1.ª, tít. x del libro primero de la Novísima Recopilacion, es inaplicable á nuestro objeto. Las enseñanzas reales que en ella se mandan trasladar á algunos Seminarios cuando concurran las circunstancias que allí se espresan, no cercenan las prerogativas episcopales, ni tal ley constituye derecho general, ni pasa de ser una medida de pura economía.

Sabido es que las leyes posteriores sirven para aclarar ó esplicar las anteriores, y aquí no puedo menos de llamar la atencion del Congreso. Despues de la fecha del documento poco há citado, figuran los Seminarios dando la segunda enseñanza sin interrupcion; menudean las incorporaciones de los mismos y de sus estudios á las universidades; aparecen medidas que no dejan el menor lugar á duda alguna, y hasta el de Murcia se ve enaltecido con el privilegio de conferir grados y tener cátedras de cánones y leyes. Para convencernos de que no se va mas allá, es preciso citar la disposicion del referido monarca en que se prohibia la segunda enseñanza de los Seminarios, y luego su observancia. Ni lo uno ni lo otro se hará jamás, porque no existe; antes todo lo contrario. Lo que se diga, pues, del reinado del Sr. D. Cárlos III para apoyar las novedades que se intentan, lejos de sincerar y justificar, acusa y condena.

La segunda es que, segun el mencionado preámbulo, el gobierno «hace poco tiempo ha tenido que dictar disposiciones pa»ra traerlos (á los Seminarios) á buenas condiciones.» Qué, ¿estaban en malas? Pues cuenta que en ellas los habia puesto la mano de Dios por medio de las dos supremas potestades y de los Obispos... ¿Y ahora estarán ya en las buenas condiciones? Así se creerá sin duda... Demos, pues, gracias al Señor...

La tercera es... «y á lo que han debido ser para bien de la »Iglesia y del Estado.» Luego antes no eran lo que debian ser para bien de la Iglesia y del Estado. Quiere decir, que ni las dos supremas potestades presentes, ni las pasadas, ni el Concilio tridentino, ni otros, han conocido cómo deben constituirse los Seminarios para el bien de la Iglesia y del Estado. Todos se habrán equivocado lastimosamente, porque nadie prohibió á semejantes establecimientos lo que ahora se prohibe.

El Congreso, en su ilustracion, conocerá que no he hecho sino apuntar los gravísimos motivos que tengo para disentir de la parte del proyecto á la que me he referido. Si esto no llegase á convencerle, me atrevo á rogarle se digne tratarnos como estranjeros, y así libraremos mejor que siendo españoles. El artículo 41 dice: «Serán admitidos á incorporacion en los estable»cimientos literarios los años académicos cursados en el estran»jero, así como los grados y títulos allí obtenidos...» Nuestros alumnos, no solo están privados de tal beneficio, sino hasta de oir la voz de su Obispo ó catedrático; mientras los que cursen en cualquier colegio católico de otros paises, como, por ejemplo, en el de Carlow, incorporado á la universidad de Lóndres, se presentarán en la de España, en donde serán admitidos y honrados...

Réstame hablar de los años posteriores á los cuatro primeros de teología, del derecho canónico y de la facultad de conferir grados académicos. Seré muy breve. Desde luego se nos ofrece el estudio de la Sagrada Escritura. Y ¿cómo podrá negarse al Obispo el derecho de enseñarla? Y ¿quién osará tratar sobre ella entre católicos, que no esté sometido á la vigilancia y censura episcopal?... En órden al derecho canónico, la Iglesia no puede menos de reclamar la facultad de enseñarlo, porque en su mismo nombre lleva lo que es y á quien pertenece. Tocante á los grados, nada mas justo que reconocer en el Sumo Pontífice la prerogativa de conferirlos; ni nada mas natural tampoco que comunicarla á los Obispos: y así estábamos. Aquel y estos son los que han recibido del cielo la facultad de enseñar la Religion á todos, y en particular á los aspirantes al clero. Un grado no es mas que un testimonio público y solemne de que el sugeto en cuyo favor se espide es aventajado en ciencia y acreedor á que se le considere como tal. Y ¿á quién corresponde dar semejante testimonio en la eclesiástica, sino al que tiene originariamente el derecho de enseñarla? Esta ha sido la conviccion de la Iglesia desde su cuna.

Mucho podria estenderme acerca de tales puntos; pero deseando no ser molesto al Congreso, y no viendo bien esplícita en alguna parte la idea del proyecto, me limitaré únicamente á suplicar tres cosas: primera, que se sirva desestimarlo, dejando en pleno vigor el Plan de estudios eclesiásticos circulado por Real cédula de 28 de setiembre de 1852: segunda, que se digne admitir benévolo un ejemplar de las *Observaciones* que tengo publicadas sobre Seminarios; y tercera, que reconozca, salvos siempre los debidos respetos, que no puedo menos de protestar, como Obispo, las novedades introducidas en real decreto de 29 de setiembre y real órden de 16 de noviembre últimos, las que ahora se proponen y cuanto se ha hecho y se haga en cualquier sentido contra el Concordato y demas leyes de la Iglesia.

Cartagena 7 de enero de 1856.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

Sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las córtes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

VIII.

(Continuacion.)

En la base, por el contrario, se consigna solamente de una manera secundaria el presente hecho. No se espresa terminantemente que la Religion católica es la Religion del Estado; y al decirse como de paso *que los españoles profesan la Religion católica*, sin añadir mas, podria inferirse con razon que se entiende únicamente que la misma Religion es la Religion de la nacion española, pero no que debe serlo precisamente. Ademas, lo que mas importa en el artículo del Concordato es que no se establece solamente que la Religion católica sea la sola y única que profesa la nacion española, sino que, como ya se ha visto en su lugar, se determina en términos nada equívocos la esclusion de cualquier otro culto. Por el contrario, en la base constitucional, ni se declara que la Religion católica es la sola y única de la nacion española, ni mucho menos se consigna la esclusion de cualquier otro culto, fuera del católico; sino que en vez de esto, prohibiéndose espresamente en la segunda parte la accion de la autoridad civil y eclesiástica respecto á los actos contrarios á la Religion hasta que no se manifiesten públicamente, se ha autorizado, implícitamente al menos, y se ha admitido de hecho el ejercicio esterno, aunque privado y secreto, de un culto no católico, abriéndose el camino á la tolerancia religiosa, contra el testo terminante del artículo 1.º del Concordato, en el que se establece la esclusion de todo culto que no sea el católico.

Y de la misma consecuencia, y de la contradiccion entre la segunda base de la Constitucion del Estado, y el susodicho artículo del solemne tratado celebrado en 1851, se deduce igualmente que por un medio nada lógico se prescinde del sentido natural del mismo artículo, aislándolo y separando las dos partes de que se compone. En el despacho español se hace resaltar que lo que tiene relacion á la Religion que profesa la nacion, tanto en el artículo del Concordato como en la base constitucional, está consignado como un hecho. Pero es preciso advertir al mismo tiempo que semejante hecho está no menos indicado en esa que en aquella, y consignado en la parte incidental, pero no en la principal. Si bien es cierto que en el artículo de la convencion se dice: «La Religion católica apostólica romana, »que continúa siendo la única de la nacion española, con esclu»sion de cualquier otro culto, se conservará siempre;» en la base segunda de la nueva Constitucion se lee: «La nacion se obli»ga á mantener y proteger el culto y los ministros de la Reli»gion católica que profesan los españoles.»

Séanos lícito preguntar ahora: la indicacion consignada en la parte, aunque incidental, de la base, acerca del hecho de la Religion que profesan los españoles, ¿tiene ó no una significacion y un valor acerca de la existencia y del derecho y modo de existir de la Religion en España? Si no la tiene, entonces en la ley fundamental del Estado, y de un Estado católico, no se ha tenido ni siquiera el menor miramiento al primer principio fundamental de toda sociedad, no se ha establecido cuál sea y cómo sea la Religion que profesa y debe profesar la nacion; y esto, no solo no se comprende, pero ni aun se puede imaginar. Si esto, sin embargo, tiene una significacion y un valor en el asunto, deberá tenerlo igualmente la indicacion del mismo hecho contenido en la parte, aunque incidental, del Concordato; y la tendrá, segun la índole de un contrato bilateral estipulado precisamente para arreglar, despues de una serie de tristes vicisitudes, los asuntos eclesiásticos del reino sobre el elemento esencial de la Religion que profesan los españoles.

Pero en el artículo del Concordato, concretándose á este hecho, se reconoce que la Religion católica es la única de la nacion, con esclusion de todo otro culto: la base, por el contrario, en el conjunto de sus partes consigna el mismo hecho, de modo que, lejos de reconocer la Religion católica como única de la nacion, escluyendo cualquier otro culto, admite, sin embargo, sin mas escepcion que la práctica esterna, aunque sí privada, cualquier otro culto. La base está, pues, en oposicion con el primer artículo del Concordato, y envuelve una infraccion manifiesta de él: con cuyo motivo hay que observar tambien no haberse dicho en el artículo que la Religion católica es la única de la nacion, con esclusion de todo otro culto, sino que *continúa siendo*; cuya espresion, que de otro modo no tendria ni valor ni sentido, tiende á esplicar la obligacion que admitian las dos partes contratantes; esto es, la del mantenimiento en el porvenir de la misma Religion, como única de la nacion, escluyendo enteramente cualquiera otro culto.

Nada, en fin, alcanza tanto á poner de manifiesto la pugna que existe entre la base y el primer artículo del Concordato, como un incidente ocurrido en las Cortes mismas la noche misma en que aquella fue aprobada y votada. Prescindiendo de algunas ideas que se emitieron, y del rumbo que tomaron, una persona, empeñada en sostener la base, intentó que se prestase crédito á un hecho que habria sido muy trascendental; á saber: «que habian convenido particularmente los negociadores del »Concordato en que no se mantuviese el primer artículo como »parte de aquel, sino únicamente como una declaracion que no »formaba parte de tan solemne documento.» Con este objeto se

apeló á la manifestacion análoga hecha, segun se dijo, cuatro años antes en la Asamblea por uno de los negociadores mismos, advirtiendo que no se recordaban las palabras; pero no habia duda en cuanto al sentido. Sea lo que quiera de esta manifestacion, cuya exactitud, época, forma é intento no se pretende averiguar aquí, la Santa Sede, apoyada en su conviccion, y poco dudosa sobre las intenciones del respetable sugeto á quien se alude, se encuentra en la necesidad de declarar sin rebozo que el supuesto acuerdo particular no existe, y que la manifestacion hecha en la Asamblea nacional en la noche del 28 de febrero al 1.° de marzo es tan absolutamente gratuita como absurda.

Que es gratuita, se infiere hasta la evidencia de los términos mismos del art. 1.° del Concordato, los cuales encierran, singularmente en la parte directa y principal, no ya una simple declaracion, sino una estipulacion rigorosamente ajustada, y aceptada recíprocamente por las partes contratantes. Fuera de esto, nadie podria persuadirse de que dicho acuerdo particular permaneciese en los límites de una avenencia verbal, al paso que otros puntos harto menos importantes dieron materia á diferentes notas diplomáticas, que están adjuntas á la estipulacion, y forman parte integrante de ella. La manifestacion es, ademas, de todo punto irracional y absurda. ¿Cómo puede, en efecto, concebirse y justificarse un acuerdo particular entre los negociadores para que se considere estraño al Concordato su primer artículo? Este artículo es por cierto el mas esencial, no solo en sí mismo, por la importancia y gravedad de las materias á que se refiere, sino tambien por la conexion que tiene con muchos otros que están con él en estrecho enlace y con él fundan su razon, su valor, y hasta su sentido. De esto se puede deducir con sobrado motivo que el haberse acudido en la Asamblea á aquel supuesto acuerdo, no tiene mas esplicacion que el convencimiento que abrigaba quien de él se valió de la oposicion abierta en que están la base constitucional y el primer artículo del Concordato.

No es este artículo el único que queda lastimado y violado en la base constitucional. En el segundo, que se presenta como consecuencia del primero, y que en este mero hecho esplica y corrobora el pensamiento que hasta aquí se va sosteniendo, se dispuso y estipuló espresamente que «la instruccion en las »universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas ó priva»das, de cualquiera clase, será en todo conforme á la doctrina de »la misma Religion católica;» á cuyo fin se convino tambien en que no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demas Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza y doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.

Y en el tercero se aseguró en estos términos plena libertad á los Prelados en el ejercicio de sus facultades: «Tampoco se pon»drá impedimento alguno á dichos Prelados ni á los demas sa»grados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los moles»tará nadie, bajo ningun pretesto, en cuanto se refiera al cum»plimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas »las autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde »el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, »y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro »ó menosprecio. S. M. y su real gobierno dispensarán asimismo su »poderoso patrocinio y apoyo á los Obispos, en los casos que le »pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la ma»lignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de »los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de »impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros »malos y nocivos.»

Pues bien: hallándose autorizados implícitamente, conforme á la segunda parte de la base constitucional, ó quedando al menos, segun el despacho español, fuera de la accion de la ley de las autoridades civiles y eclesiásticas los actos contrarios á la Religion, mientras no se practiquen ante el público, resulta, como imprescindible consecuencia, que la enseñanza privada de las doctrinas anti-católicas está fuera de la ley, y no podrá ser estorbada y reprimida por la potestad civil ni por la eclesiástica, ó, lo que es lo mismo, queda implícitamente autorizada y consentida.

¿Pero qué otra cosa es esto mas que una flagrante infraccion del art. 2.° del Concordato, en el que, con palabras las mas precisas, se convino solemnemente que la enseñanza «públi»ca y privada en las escuelas de todas clases seria entera»mente conforme con la doctrina católica?» Y puesto que en virtud de la base constitucional se admite y deja fuera de la accion civil y eclesiástica la enseñanza privada y secreta de doctrinas anti-católicas, ¿cómo puede subsistir en su completa integridad el libre ejercicio del derecho y deber recíproco formalmente garantizado á los Obispos en el citado art. 2.° del Concordato? ¿Cómo pueden vigilar por la pureza de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud? ¿Cómo podrán los Obispos invocar y esperar el apoyo y sosten del poder civil contra las tramas ocultas y los tenebrosos designios de las personas interesadas en estraviar las inteligencias y corromper las costumbres de los incautos, contra la imprenta secreta y la insidiosa introduccion y circulacion de libros perversos y nocivos? Los abusos y desórdenes que ha habido que deplorar y todavía se deploran por los buenos españoles, á consecuencia de la aprobacion y publicacion de la indicada base constitucional, hablan muy alto y son ya bastante elocuentes, sin que sea necesario esponer y demostrar su indudable oposicion con los citados artículos del Concordato.

El documento español pasa de la base de la nueva Constitucion del reino, relativa á la Religion que profesa la nacion, al decreto ó real órden circular por la cual se prohibió la admision de novicias en los conventos de monjas. «Para justificar el go»bierno y hacer patente la razon en este asunto, se vale del mis»mo Concordato que tanto invoca la Santa Sede,» y en el cual ella se apoya particularmente para dirigir sus enérgicas protestas. Refiriéndose luego al art. 30, deduce sin vacilar que «segun el Con»cordato, las comunidades y casas religiosas dedicadas á la vida »contemplativa no tienen existencia legal en España, y que las »que existian antes debian ser suprimidas ó cambiar de forma.» Despues de hacer notar la indulgencia del gobierno, *tolerando* por muchos años la admision de novicias *sin que en los monasterios se hiciese mudanza alguna*, concluye «que por la real órden »citada no se ha hecho mas que exigir la ejecucion del Concor»dato al evitar el aumento indebido de monjas, hasta tanto que »las respectivas comunidades no hiciesen constar el cumpli»miento de las condiciones necesarias para su existencia legal.»

Para que se pueda juzgar con entero conocimiento de causa si este raciocinio es procedente, y si la conclusion es justa y legítima, es menester consultar el testo original del artículo en que precisamente se apoya el documento español, indicando, sin embargo, á su manera el sentido, sin copiar testualmente las palabras: «Para que haya tambien casas religiosas, donde las mu»jeres consagradas al Señor puedan dedicarse á la vida con»templativa, á la activa de la asistencia de los enfermos, ense»ñanza de niñas, y otras ocupaciones piadosas y útiles, se con»servará la institucion de las llamadas Hermanas de la Caridad, »bajo la direccion de los religiosos de San Vicente de Paul, pro»metiendo el gobierno cooperar á su incremento.

»Se conservarán igualmente las casas religiosas de mujeres »que á la vida contemplativa reunan la enseñanza de las niñas »ú otras obras de caridad.

»En cuanto á las demas instituciones de monjas, los Prela»dos ordinarios, teniendo en consideracion todas las circunstan»cias de sus diócesis, propondrán las casas religiosas en las »cuales crean conveniente la admision y profesion de novicias, y »propondrán tambien los ejercicios de enseñanza y caridad á »que deben dedicarse.

»No se admitirá ninguna á profesar sino despues que haya »provisto á los medios necesarios para su manutencion.»

El sentido literal del artículo es tan obvio y claro, que no ofrece ninguna duda sobre los párrafos en que se divide. Tres son las clases de comunidades ó casas religiosas de que se trata: las que están por la índole de su instituto dedicadas á la vida activa, las de vida mística, y las de vida contemplativa. En el primer párrafo, despues de enunciarse en general el pensamiento de los contrayentes de garantizar la existencia de las comunidades y casas de religiosas dedicadas á la vida activa ó á la contemplativa, se trata particularmente de las que se dedican con preferencia á la vida activa, como son las Hermanas de la Caridad; en el segundo, de las de vida mista, y en el tercero, de las que se dedican á la vida contemplativa.

Si así no fuera, el segundo párrafo se confundiria, ó, mas bien, seria una repeticion inútil del primero, y el tercero no tendria objeto, puesto que, aludiéndose en los dos anteriores á las casas y comunidades de vida activa y de vida mista, ¿cuáles podrian ser los otros institutos de monjas á que se alude en el mismo párrafo? El art. 30 del Concordato no trata, pues, como supone el despacho, únicamente y con vaguedad «de mujeres consa»gradas á la vida contemplativa, al mismo tiempo que á la »activa, de la asistencia de los enfermos, de la enseñanza de »niñas, y otras obras y ocupaciones piadosas y útiles; de casas »religiosas que á la vida contemplativa reunen la educacion y »enseñanza de niñas; de conventos en los cuales no se permitiria »la profesion de novicias, sino proponiendo los ordinarios las »obras de caridad é instruccion á que debian dedicarse.» Como en el mismo despacho se dice que la existencia legal de las comunidades y casas de monjas depende de lo que ha dispuesto el Concordato, y el art. 30, que trata de esto, se hace cargo no solo de aquellas de vida activa y de vida mista, sino tambien de las de vida puramente contemplativa, se afirma, por lo tanto, sin fundamento alguno, que estas últimas «no tienen, segun el »Concordato, existencia legal, y las que habia debieron supri»mirse ó cambiar de forma.» El artículo del Concordato, por el contrario, lejos de disponer que las comunidades de vida contemplativa se suprimieran y se cerraran sus conventos, ó que cambiaran esencialmente de forma, tiende á garantizar la conservacion en la Península de las comunidades de monjas dedicadas á la misma vida.

CORTES.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 31 DE ENERO DE 1856.

Abierta á la una y veinte y cinco, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta del nombramiento del Sr. Lopez Infantes para gobernador de Segovia.

Se mandaron pasar á las comisiones de presupuestos y aranceles varias instancias contra el restablecimiento de la contribucion de consumos y sobre la reforma de las tarifas de aduanas.

El Sr. Acha anunció una interpelacion al ministro de Marina sobre sus diferencias con la junta del Almirantazgo

Entrándose en la órden del dia, se concedió á la viuda de D. Santiago Altamira una pension, en conformidad del art. 1.° del proyecto.

Leido el 2.°, que recomienda al hijo de este interesado para su colocacion en el colegio de infantería de Toledo, se opusieron á él los Sres. Fuentes, general Latorre y Bayarri (D. Pedro), y defendido por el Sr. Vinent, concluyó por ser retirado.

Leido el voto particular á la tercera base electoral del señor Navarro (D. Alonso), hizo algunas observaciones en contra el Sr. Garrido.

Le secundó el Sr. Bayarri (D. Pedro), que impugnó la rebaja del censo á 100 rs.

El autor del voto le apoyó, y el Sr. San Miguel habló tambien en pro.

El señor marqués de Albaida anunció que la democracia votará el dictámen del Sr. Navarro, como el que mas se acerca á sus ideas, que es la universalidad del voto.

Tambien usó de la palabra el Sr. Lopez Grado, contestando el señor ministro de la Gobernacion.

Por 110 votos contra 100 desecharon las Cortes el tipo de 100 rs. de contribucion que fijaba en su voto el Sr. Navarrro para conceder el derecho electoral.

Tambien desaprobaron, por 106 votos contra 54, la idea del mismo señor de admitir la venta como tipo en los pueblos donde no hubiese contribucion directa.

El Sr. Camacho apoyó en seguida una enmienda á las bases para que el tipo de 200 rs., en vez de ser el *máximum*, sea el *mínimum* para el ejercicio del derecho electoral, y fue desechada por 137 votos contra 19.

La sesion se levantó en seguida, á las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

El misterio de la Purificacion de Nuestra Señora.

Es dia de Misa de precepto, y no se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de monjas Maravillas termina el jubileo de Cuarenta Horas, y la solemne novena de su escelsa titular. A las nueve y media se hará la bendicion y profesion de candelas, y luego la funcion, en la que será panegirista el Sr. D. Ciriaco Cruz; y por la tarde predicará D. José Fernandez Losada: oficiará una brillante orquesta.

DOMINGO DE QUINCUAGÉSIMA.

San Blas, Obispo y mártir, y el beato Nicolás de Longobardo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde dará principio el anual triduo de desagravios al Santísimo Sacramento del altar. A las diez Misa solemne, y por la tarde á las cuatro ejercicios: predicará D. José Losada. Tambien comenzará igual triduo en otros templos.

SANTO DEL LÚNES.

San Andrés Corsino, Obispo, y San José de Leonisa, confesor.

CULTO DIVINO.

Seguirá el jubileo de Cuarenta Horas en el ya citado Caballero de Gracia, donde, por la tarde, dirá el sermon D. Gregorio Montes.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31.

LA ESPERANZA continúa su polémica contra los moderados.

LA ESTRELLA juzga con la severidad que merece la cuestion O'Donnell-Orense, provocada porque á la dignidad elevada de capitan general reune la de ministro de la Guerra.

EL CATÓLICO inserta la circular del Sr. Obispo de Salamanca á los párrocos sobre sus deberes en la Cuaresma.

LA IBERIA presenta á la Francia minada por las ideas anti-reaccionarias, y hace notar las tendencias de su juventud, que se presenta eminentemente hostil al gobierno.

Es natural que así sea. La Europa echa de menos la felicidad que proporcionan las instituciones liberales, de las que puede presentar un ejemplo en la que le cabe á la nacion española.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa hoy tambien de la organizacion de los partidos.

Tarea le mandamos al Sr. Borrego si ha de reducir á la práctica sus teorías.

LA ÉPOCA se ocupa de la ley electoral.

Es materia muy digna de ocupar á los parlamentarios. Toda la habilidad consiste en disponer de modo el admirable mecanismo que dé los resultados que apetezcan los que mandan. Esto es fácil conseguirlo.

EL JOURNAL DE MADRID sigue defendiendo el Crédito mobiliario español.

A propósito de esto, preguntamos cuándo comienza las obras de la Puerta del Sol, el camino de hierro del Norte, el de Portugal, el de Cádiz, etc. etc.

LAS CORTES, refiriéndose al escándalo que se está dando con la cuestion O'Donnell-Orense, pregunta si el Código está en

observancia, y se responde lamentándose de la impotencia de la ley.

Periódicos del 1.° de febrero.

EL CLAMOR PÚBLICO, ya que no el sufragio universal, hubiera deseado que las Cortes hubiesen aprobado el voto del Sr. Navarro (D. Alonso).

¡Siempre progresando!

LA NACION dice que el Sr. Orense debe tener algo del alma del *ingenioso hidalgo*, cuyo cerebro estaba trastornado con la lectura de los libros de caballería.

En cambio *La Nacion* es el *D. Quijote* del ministerio, solo que este, su *Dulcinea*, debe ser con nuestro colega algo mas galante que la del Toboso con el héroe manchego.

LA SOBERANIA opina que el gobernador de Cádiz estuvo en su derecho entregando á los tribunales comerciantes confabulados; pero sostiene que ese derecho está mal establecido.

LA ESPAÑA y **EL PARLAMENTO**, al reseñar la sesion de la Asamblea, se muestran partidarios de que el *minimum* de la contribucion que deba pagar un ciudadano para gozar del derecho electoral sea de 200 rs., como proponia el Sr. Moyano, en vez de señalarse como *máximum*, segun quiere la comision.

LAS NOVEDADES lamenta que haya de ser la prensa, y no el gobierno, quien tenga que tomar la iniciativa en todas las cuestiones de alto interes.

Así anda ello.

EL SUR toma acta de las palabras con que el Sr. Orense declaró que las elecciones por distritos son mas liberales que las efectuadas por provincias, y que el no ampliar el sufragio equivale á cerrar las puertas del Parlamento á la democracia.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 1.° DE FEBRERO.

Un real decreto declarando al secretario del gobierno de la provincia de Madrid la categoría de gobernador de tercera clase con el sueldo de 35,000 rs., debiendo usar el uniforme y las insignias de aquella clase.

Una real órden dictando algunas medidas para completar el sistema administrativo de los depósitos de bandera y embarque para Ultramar establecidos en la Península.

Otra idem levantando la prohibicion de conceder licencias á los jefes y oficiales del ejército de Cataluña.

Un parte del capitan general de Andalucía noticiando que habian cesado las lluvias y habia desaparecido el agua de las calles de la parte alta de Sevilla, aunque no así en la parte baja, como, por ejemplo, en la Alameda de Hércules y plaza del Duque.

Una real órden declarando que los desertores por primera vez y de edad avanzada sean destinados al regimiento fijo de Ceuta.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* no publica parte oficial.

—Parece que el baron Brunow, antiguo embajador en Lóndres, es el nombrado para representar á la Rusia en las conferencias anunciadas. Es conocido por su carácter conciliador, y su eleccion parece un nuevo testimonio de las intenciones pacíficas del Emperador Alejandro.

—El armisticio de la Crimea ha permitido á muchos oficiales superiores pasar las Pascuas en Odessa. Han estado allí los generales Osten-Sacken, Kotzebue y Liprandi. Al primero se le ha festejado mucho, y una sociedad patriótica le ha regalado una bomba de metales preciosos, adornada con varios emblemas alusivos á la defensa de Sebastopol.

—El periódico *El Comercio del Rio de la Plata* trae una manifestacion de los generales Oribe y Flores, en la que dicen que renuncian á la candidatura de la presidencia del Estado, y aconsejan á todos sus compatriotas á la union y formacion de un solo partido. No parece sino que quieren imitar los abrazos y las uniones que aquí tienen lugar.

—A la hora avanzada en que escribimos aun no hemos recibido el correo estranjero.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 37,75.
Títulos diferidos, 23,90 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 77,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 75.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, á 4,000 rs., 130,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51 d.
Paris, á 8 dias, 5,31 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 56 rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25
Algarroba..		á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al decir de las gentes, la cuestion O'Donnell-Orense toma una nueva faz: desafiado por un hermano del señor ministro de la Guerra, el diputado ha contestado no puede comprometerse en otro lance mientras no se dé solucion al primero.

—Se ha estrañado la comitiva que hoy como que escoltaba al diputado demócrata; y algunos, que procuraron inquirir lo que aquello significara, se les contestó que habia sido preciso proveer á la seguridad personal del jefe de la democracia. Esto se referia en los corredores del palacio de las Córtes. En este suceso todo va siendo original, a la par que escandaloso.

—Tan cierto es que la escision se ha declarado en el campo de los vicalvaristas, que se habla ya de una oposicion fuerte que se organiza en el Congreso bajo los auspicios de un general que ha estado estrechamente unido al conde de Lucena. Este señor vendrá á quedar solo.

—El Sr. Escosura siente estraordinariamente ser ministro, y echa de menos su embajada. Era mas descansada y menos comprometida. Son un mas y un menos que establecen diferencias muy sensibles.

—La ley de incompatibilidades está produciendo una deliciosa risa entre los que se ocupan de política.

Cuando las leyes producen la hilaridad, ¿qué puede esperarse de este pais?

Nada tiene que ver el que los diputados se acomoden con la incompatibilidad. Esta disposicion tendrá fuerza y vigor cuando sean otros los que manden.

—Es positivo que se espera dentro de breve tiempo la llegada de un encargado de negocios de Roma en Madrid.

Esto nos lo dice *La Epoca*.

—Fueron recibidos por el Consejo de ministros los diputados vascongados, Sres. Monzon, Altuna y Mariátegui, y dos comisionados de las provincias, para esponer su opinion sobre el modo mas conveniente de realizar en ellas la desamortizacion, sin conflictos ni perjuicios para aquellos pueblos ni para el pais.

Tenemos entendido que el asunto se dilucidó con la mayor estension, y que los debates fueron importantes y animados. No se ha tomado aun resolucion definitiva.

—*La España* y *El Parlamento* publican hoy un comunicado que les dirige el Sr. D. Eugenio Ochoa desde Paris, quejándose tan digna como enérgicamente de que el gobierno español no le consienta venir á Madrid á asistir á su madre, gravemente enferma. El hecho no necesita calificacion. Nosotros lo censuramos altamente.

—El dia 25 continuaba mejorando el tiempo en Sevilla. La suscricion voluntaria habia ya producido medio millon de reales: iba á darse en el teatro de San Fernando, á beneficio de los pobres, una representacion de la comedia del Sr. Eguilaz, *Una aventura de Tirso.*

—El dia 2 celebra S. M. la Reina una solemne funcion á Nuestra Señora de Atocha, en accion de gracias por el acontecimiento del 2 de febrero de 1852. A las once de la mañana se cantará la misa; predicará D. Ramon de los Santos, predicador de S. M., y por la tarde asistirán al *Te-Deum* y solemne reserva SS. MM. y AA., oficiando la música de la Real Capilla.

Todo el dia estará espuesto S. D. M.

—El vice-cónsul de Southampton, en 30 de enero, dice que ha llegado el vapor *Atratos*. Sus noticias de la Habana alcanzan hasta el 10, y las de Puerto-Rico hasta el 14 de enero: la tranquilidad pública continúa sin alteracion en una y otra isla.

—Nada se dice sobre la suerte del vapor *Fernando el Católico*, varado en Nuevitas.

—Parece que está ya compuesto el puente provisional del Jarama, y que va á principiar la marcha de los trenes por el ferro-carril de Madrid á Aranjuez.

—Aunque ha cesado el temporal, casi todos los correos siguen llegando á Madrid con un atraso lo menos de veinte y cuatro horas. Hoy no hemos recibido ninguno.

—La junta de comercio, con motivo de las nuevas bases de arreglo de tribunales, que echan por tierra la organizacion del especial de comercio, ha creido conveniente dirigir una esposicion á las Cortes constituyentes.

—No es exacto que el gobierno trate de retirar el proyecto de ley que pide autorizacion para plantear la de empleados civiles: lo positivo es que, no ocultándose al señor ministro de la Gobernacion todo lo que hay que enmendar en dicho proyecto, trabajará de consuno con la comision del gobierno luego que esta se nombre.

—Cartas de Noya, Muros y otros puntos de la Coruña denuncian varias estorsiones cometidas por los visitadores de papel sellado.

DESCUBRIMIENTOS CONTEMPORANEOS.

El general Zavala ha descubierto que el duque de la Victoria es un gigante;

Que los españoles son enanos;

Y que el ministro de Estado es *un miserable reptil.*

—El Sr. Escosura ha descubierto que el hombre es *un animal progresista;*

Que el ministro de la Gobernacion ha ido al ministerio para servir al duque;

Y que el Sr. Escosura debe tener alguna importancia cuando el duque ha puesto en él los ojos.

—El general O'Donnell ha descubierto que el Sr. Orense estuvo en el campo faccioso;

Que doce hombres de corazon hicieron la revolucion de junio;

Y que el conde de Lucena solo ha conspirado una sola vez.

—El Sr. Laserna ha descubierto que antes de junio no habia potriotas, y que desde julio lo que sobra son patriotas.

Que él fue el regenerador de la ciencia del derecho en España;

Y que no es ministro porque está mejor en la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia.

—El Sr. Rivero ha descubierto que la última revolucion no fue *una*, sino *dos;*

Que los ministros generales son *plantas parásitas;*

Y que el duque de la Victoria es una *negacion.*

—El general Espartero ha descubierto que él es el ángel esterminador de la tiranía;

Que las alcantarillas pueden reemplazar á las cárceles para encerrar en ellas á los revoltosos;

Y que la agresion del dia 7 de enero contra la Asamblea soberana fue obra esclusiva de *dos ó tres ebrios.*

—El Sr. Huelbes ha descubierto que es un milagro vivir veinte y cuatro horas durante el mando del progreso sin que se altere el órden público;

Y, por último, el pueblo español ha descubierto, y es el mas triste de los descubrimientos, que el hambre, la miseria, los motines y la guerra civil, vienen siempre que sube al poder el gobierno progresista.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Los Hijos de Eduardo.*—*¡La poderosa!*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*
REAL. A las ocho y media.—*Il Nabuco.*

ULTIMA HORA.

En el despacho ordinario se da cuenta del nombramiento del Sr. Corradi para ministro plenipotenciario cerca del Rey de Portugal.

La diputacion de Pontevedra reprueba los sucesos del 7 del pasado.

Pasa á la comision de presupuestos una esposicion contra la contribucion de consumos.

Se acuerda que se impriman varios proyectos de ley, para cuya discusion se señalará dia.

Se procede al sorteo de las secciones, como dia primero de mes.

Dictámen de la comision concediendo al gobierno un crédito de 30,000 rs. para que se levante un monumento á D. Trino Gonzalez Quijano, á cuya hija se le concede tambien una pension.

Se opone ligeramente el Sr. Garrido, á quien contesta el señor Rivero Cidraque.

En seguida usa de la palabra en pro el señor ministro de la Gobernacion, quien queda hablando al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENT A DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 263. Madrid, lunes 4 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16: seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

DESCOMPOSICION SOCIAL.

Las culpas de este pais son grandes, y exigen sin duda una terrible espiacion, cuando ya no bastan las calamidades políticas, y son necesarias las que descarga la ira divina por medio de la naturaleza, visiblemente alterada.

La falta de gobierno, la intranquilidad pública, la inmoralidad, el desconcierto en todas partes, ninguno de los fatales caractéres que distinguen á la situacion actual, nada es suficiente para nuestro castigo.

Son necesarios males y calamidades que se dejen sentir con mas fuerza, que lleven el dolor agudo á todos los miembros de la sociedad, que ataquen con violencia, y que no sean susceptibles de la aplicacion de ningun remedio del empirismo humano.

El cólera, con sus funestos estragos, fue una leccion terrible: no se ha aprovechado; se ha dado ya al olvido, y hoy se burlan y se rien de nuevo los que azorados huian no hace mucho buscando un abrigo seguro donde librarse del diezmador azote.

Pero esa insensatez nos ha acarreado sin duda la nueva y terrible calamidad que viene afligiendo al pais desde que ha comenzado el año. Las cataratas del cielo se han abierto, los torrentes devastan los campos, los rios desbordados inundan las ciudades, nuestras costas ofrecen el espectáculo de las mas horrorosas escenas.

¿Qué es esto? ¿Á dónde vamos á parar? Si el estado de alteracion en que la naturaleza se encuentra ahora mismo se prolonga mas, no es difícil predecir los dias de luto y de amargura que lucirán para nuestra pobre nacion.

Nuestro objeto, al llamar la atencion sobre esa fatal influencia atmosférica que tanto daño está causando, no es el de difundir la alarma, que harto la promueven por sí mismos los sucesos de que estamos siendo testigos.

No queremos sino recordar que calamidades de esta magnitud no son mas que justos y merecidos castigos de la Divina Providencia, y que es en vano tratar de conjurarlas con pomposas declamaciones y con raquíticos acuerdos, que demuestran visiblemente la impotencia de los que pretenden luchar con las iras del Señor.

En situaciones como la presente, no bastan, no, las quejas y los ayes y las necias investigaciones procurando encontrar la causa, y atribuyéndolo todo á efectos naturales: los hombres que se hallan en el poder han de ser los primeros que den el ejemplo de dirigir su vista á mayor altura. En el cielo, sí, en Dios encontrareis el orígen de esas calamidades, y en vuestras faltas la esplicacion de las mismas.

Arrepentimiento y plegarias: hé aquí los remedios eficaces para conjurar tormentas como las que sobre nuestras cabezas pesan. Esto, desgraciadamente, es lo último en que se piensa. A los hombres que hoy se hallan encargados de velar por los intereses del pais no les habrá ocurrido semejante idea, y acaso acaso se sonrian desdeñosamente si llegan á sus oidos nuestras palabras.

Para nosotros, que hacemos profesion de sinceros creyentes, habla elocuentemente esa serie de trastornos, que, así en el mundo físico como en el mundo moral, se vienen observando con horrible frecuencia de algun tiempo á esta parte.

Esas calamidades que tanto se reproducen, ¡qué son, para los que creen en Dios, sino el justo castigo de las faltas que se cometen!!

¿No se ha repetido igual fenómeno siempre que en la vida de los pueblos se han visto preponderar los elementos corruptores?

Cuando las leyes morales se relajan, ¿no es entonces cuando se multiplican los crímenes?

Ciertamente que sí, y por eso, hoy que en España está tan bajo el principio religioso, se nota la perturbacion producida por el desbordamiento de todas las malas pasiones.

Los gobernadores de la sociedad son los primeros que, infringiendo la ley, dan á sus gobernados los mas dañosos ejemplos.

Y los asesinatos se aumentan, y los suicidios se reproducen... y por do quiera se levanta erguido el crimen proclamando su desolador imperio, y haciendo sensibles sus tremendas consecuencias.

Con nosotros la crónica de todos los dias.

Leed y meditad:

. . . .

«El sábado se suicidó con su fusil un jóven miliciano del segundo de ligeros. Parece que el amor ha sido la causa de su crímen.»

. . . .

«Segun nos escriben del pueblo de Carballino (Orense), acaba de cometerse allí un horroroso crímen. José Fernandez, honrado labrador y vecino de Lousado de Piñon, ha sido bárbaramente asesinado en la noche del 10 del presente mes, apareciendo su cadáver en las inmediaciones de la villa de Cea á la mañana siguiente.»

. . . .

«En la noche del 14 fue asaltada por una gavilla de malhechores la casa de D. Juan Sanz, boticario de Chert. Esparcida instantáneamente la noticia por el pueblo, acudieron los vecinos, y cercaron la casa. Los ladrones trataron de huir á toda costa, y, al romper por medio de los paisanos, uno de ellos quedó muerto, otro herido, y los restantes consiguieron por fin la fuga.»

. . . .

«Han sido cortados y destrozados en la noche del dia 20 varios postes de la línea electro-telegráfica de Irun; robados mas de 500 metros de alambre, y rotos muchos aisladores.»

. . . .

«Aprovechando la ocasion de haber salido á paseo los amos y la criada, entraron el domingo último por la tarde ladrones en una casa, calle de la Madera, habiendo robado dinero y alhajas.»

Ahora bien: si estos actos de desenfreno, que todos los dias crecen, no logran fijar la atencion del gobierno, y lejos de procurar el verdadero remedio se los fomenta, entonces, hay que reconocerlo, la ruina de este pais es inevitable.

«¡Cómo no ha de descomponerse una sociedad de la que se ha segregado el primero y mas esencial de sus elementos de vida; el elemento religioso!»

REMEDIO PARA LOS MALES QUE SUFRE ESPAÑA.

Recomendamos á nuestros lectores y al pais entero el medio que se aconseja á S. M. para salir de la angustiosa situacion en que se encuentra nuestra desventurada patria, en la carta que se ha publicado, con el pseudónimo de *Dr. D. Alfonso San Martin*, sobre la espedicion española á Oriente.

«Pasó ya la época en que se creia que el absolutismo fuera verdaderamente un mal, y aun dudamos que esa especie haya sido nunca creida con sinceridad, y ni tan solo con exacto conocimiento de causa. Hora es ya, pues que el peligro apremia, de que se reahabilite aquella idea salvadora, y se la presente al pueblo tal como es y debe ser. Un rey absoluto, como lo hemos tenido en nuestros mejores tiempos, con la intervencion del pueblo, representado en Cortes segun la antigua forma, para la imposicion de contribuciones, y para otras cosas árduas; con un ilustrado consejo de Castilla ú otro parecido, en calidad de consultor del monarca, y hasta si se quiere con algun otro sacrificio en gracia del siglo en que vivimos: hé aquí lo que en todos tiempos ha elevado la nacion á la mas alta prosperidad y pujanza: hé aquí lo que nos hizo el emporio de la Europa y los dominadores del mundo; hé aquí lo que podrá hacernos felices y fuertes, aun hoy dia, que nos vemos casi escarnecidos y humillados por todo el mundo; hé aquí lo que pudiera librarnos de la demagogia, aun cuando triunfe en toda Europa, así como nos libró en otro tiempo del protestantismo triunfante tambien en toda Europa, y en edades mas próximas nos libró del yugo de un déspota estranjero.»

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

IX.

(Continuacion.)

Es cierto que en el párrafo á que se alude se espresa que los ordinarios propondrian los conventos en los cuales creyeran conveniente la admision y profesion de novicias, y tambien las obras de caridad y enseñanza á que debian dedicarse las religiosas; de manera que, respecto á las de vida activa y de vida mista, se quiso y se estableció su existencia, sin imponer ni exigir ningun otro requisito, ademas de aquellos que requiere y prescribe la naturaleza é índole de los respectivos institutos. Pero no debe creerse que, en cuanto á las religiosas de vida únicamente contemplativa, el cumplimiento de algunas obras de caridad ó de enseñanza, á propuesta de los ordinarios, fuese una condicion indispensable para la admision y profesion de novicias, y mucho menos que se quisiera introducir y sancionar un cambio tal de forma, que alterase en su esencia la naturaleza é índole de la vida contemplativa, trasformándola, por decirlo así, en activa. Para convencerse de ello basta fijar la atencion en el testo literal del artículo, de cuyo sentido no es posible separarse de hecho sin caer en el absurdo. Las palabras del párrafo que determina que las obras de caridad y enseñanza á que deben dedicarse las religiosas de vida contemplativa *sean convenientes á las mismas*, están ciertamente muy distantes de indicar que deba alterarse esencialmente la índole del instituto, y trasformar en activa la vida contemplativa: en vez de esto, siignfican un concepto enteramente contrario, pues tienden á conservar ilesa é incólume la índole de la misma vida, á pesar de la espresada condicion, que, por otra parte, debidamente adoptada, puede conciliarse perfectamente sin que resulte trasformacion ni alteracion notable. Segun el párrafo mencionado, y comparándolo con el cuarto que inmediatamente le sigue, se ve hasta la evidencia que no impone como condicion indispensable el cum-

plimiento de las mismas obras, sino que se quiso realmente establecer una condicion necesaria para la profesion de novicias, y por eso se redactó de esta manera: *No se admitirá ninguna á profesar si antes no ha provisto debidamente á su manutencion.*

Del exámen imparcial del sentido literal del artículo resulta la conviccion, que aun adquiere mas fuerza por las circunstancias y los hechos anteriores y posteriores en la estipulacion, del espíritu que lo dictó. No es necesario decir que el pensamiento del plenipotenciario de la Santa Sede no fue, ni pudo ser, el de consentir en una condicion en virtud de la cuál las comunidades y conventos de religiosas, consagrados á la vida contemplativa, debieran suprimirse, ni tampoco que se alterasen ni trasformasen las condiciones de su existencia. En ninguna parte de la cristiandad seria esto conforme á las máximas y miras de la Santa Sede, y mucho menos podia serlo en la Católica España, cuna venturosa y apostolado fecundísimo de la gran maestra de la vida contemplativa, y de tantos insignes discípulos suyos que la han cultivado, promovido y estendido, poblando el reino de conventos de uno á otro estremo. Tambien debe decirse que no ha sido distinto el pensamiento de los dos respetables personajes que negociaron el Concordato á nombre de la augusta Reina de España; y puesto que se ofrece una ocasion favorable, conviene denunciar un hecho poco conocido del público, á saber: que entonces, como ahora, era general y unánime, en todas las personas leales y honradas de todos los partidos políticos de España, el sentimiento de justicia y de piedad hácia las desgraciadas monjas, que, despojadas de sus bienes, fruto de su patrimonio particular, y reducidas á la mas penosa situacion, ofrecian el espectáculo mas edificante, digno solo de la Iglesia católica, soportando con la mayor abnegacion la miseria y las angustias, antes que hacer traicion á la fe jurada aprovechándose de la ley que les abria el claustro.

Siendo este sentimiento general, y participando de él el gobierno de aquel tiempo, y aun mas todavía los negociadores del Concordato, no se ofreció duda ni dificultad alguna acerca de la futura conservacion de los conventos y casas de religiosas de vida puramente contemplativa. Mucho menos la podia haber despues que el mismo gobierno, antes de las negociaciones del Concordato, permitió la admison y profesion en dichos conventos de cierto número de novicias. Pero como la prudencia exigia algun miramiento, por la eventualidad de las circunstancias, y porque no podia menos de tenerse presente que la índole de la vida contemplativa no se alteraria con la condicion espresada, sino que mas bien daria lugar á que tuviesen mayor estension y mejor aplicacion en beneficio del pueblo algunas de las obras de caridad é instruccion que ya se practicaban en diferentes comunidades dedicadas á la misma vida, no hubo inconveniente en acceder á la modificacion y á la condicion susodicha. Por otra parte, condescendiendo, cuanto era posible por el bienestar sucesivo de los mismos conventos, á las exigencias de los hombres que aprecian mucho mas la ventaja temporal del pueblo que la de un órden inmensamente mas elevado é importante, tan fecundo para las naciones y los reinos, la vida contemplativa de las religiosas, y á fin de que no se perjudicase el fin y objeto principal, se convino igualmente, con la misma facilidad, dejar al juicio y discernimiento de los Obispos la propuesta de las obras de caridad y enseñanza que conviniesen mas á la índole de los citados conventos, y que el modo de ejercerlas no alterase la vida contemplativa, trasformándola casi en activa, ni fuera en la práctica una condicion indispensable para la profesion de novicias. Hé aquí, pues, el verdadero y génuino sentido del artículo, segun las circunstancias y los hechos anteriores, de donde resulta el espíritu y la mente que ha presidido á su redaccion.

Agréguense las circunstancias y los hechos posteriores, que están completamente conformes. Fue, en efecto, en el mismo sentido que, con el objeto de ordenar la pronta y fiel ejecucion del mencionado artículo, apenas tuvo lugar la solemne ratificacion del Concordato, se dirigieron de comun acuerdo á todos los Prelados diocesanos del reino dos cartas circulares, una del ministro en aquella época de Gracia y Justicia, y la otra del Nuncio apostólico. Fue igualmente en el mismo sentido y con el mismo objeto, que el dia 14 de diciembre de 1851 se publicó un real decreto, en el que se dispuso que desde luego fuesen presentadas á la aprobacion de S. M. C., y publicadas en la *Gcaeta* oficial de Madrid, las propuestas que se hubieran hecho hasta entonces y que se hiciesen en adelante por los respectivos Ordinarios, de los monasterios de vida contemplativa que debian conservarse en cada diócesi, con la indicacion de las obras de caridad é instruccion que los mismos Ordinarios, segun la diversidad de las circunstancias, hubiesen creido ó creyesen conveniente á cada uno de ellos.

Fue, por último, en el mismo sentido y objeto, conforme al citado real decreto, que se vió sucesivamente aparecer en la mencionada *Gaceta* todos los índices de las comunidades y casas de monjas de la antedicha clase, los que, segun la propuesta de los Obispos, se conservarian establemente en España, conforme á los términos del Concordato, con el espreso anuncio del reconocimiento y aprobacion real. En vista de estos hechos, que son notorios, que se hallan confirmados por documentos públicos, no es posible dudar ni un momento acerca del verdadero genuino sentido del art. 30 de la misma solemne convencion en la parte relativa á las monjas de vida puramente contemplativa. ¿Cómo puede asegurarse, por consiguiente, en el despacho español «que las comunidades y casas semejantes de religiosas »no tienen, segun el Concordato, existencia legal en el reino; que »debian cerrarse ó cambiar de forma en el momento en que aquel »fue promulgado; que nada de cuanto disponia el mismo Concor»dato se habia cumplido; que el gobierno ha tolerado por espa»cio de cuatro años la admision de las novicias, sin que se hubie»ra efectuado ningun cambio en los monasterios donde entraron;» y que, por último, el mismo gobierno, por su órden circular, de que se ha quejado la Santa Sede, *no ha hecho otra cosa mas que exigir la ejecucion del Concordato, evitando el indebido aumento de monjas?*

CORTES.

—

La sesion del viernes retrata fielmente la situacion actual y el parlamentarismo.

Principiose con la concesion de una pension, y terminó acabando el Sr. Monares de descorrer ante la nacion la parte del velo con que todavia se hacen esfuerzos para cubrir los vicios y esterilidad de semejante sistema.

Orillado el asunto de la pension, tratose de una enmienda al proyecto de ley electoral, en que su autor, el señor Sorní, pretendia que se fijase la cantidad de 110 reales de contribucion, como suficiente para gozar del derecho electoral.

Al apoyarla su autor, dijo verdades tan contundentes, que en vano trató el ministerio de desvirtuarlas. No solo hizo ver todo el ridículo que envolvia la palabra *progresistas* como distintivo de un partido que jamás progresaba, pues lo único que en sus diversas dominaciones habia sabido hacer era *conservar* los desaciertos y las usurpaciones del poder que habian llevado á cabo los moderados, sino que, sirviéndose de un hecho del momento, acusó al gobierno de que trataba de ejercer presion sobre la Cámara, justificando con ese hecho lo que acababa de decir.

El ataque no podia ser mas certero ni mas oportuno. El general O'Donnell acababa de reconvenir mas ó menos suavemente al diputado Sr. Saravia, oficial del ministerio de la Guerra, porque habia votado contra el gobierno al decidirse si se tomaba ó no en consideracion la enmienda del Sr. Sorní, y el hecho se habia hecho público. El gobierno sufria una herida mortal, y mayor, si fuera posible, el parlamentarismo. No habia términos hábiles para desfigurar lo sucedido. El testigo estaba allí, dentro del salon del Congreso. Sin embargo, el general O'Donnell salió del paso como pudo, diciendo que todo ello no pasaba de una conversacion privada y sin carácter político.

Pero faltaba todavía lo mas principal. Despues de haber patentizado el Sr. Calvo Asensio de una manera enérgica, y dirigiéndose al Sr. Escosura, que el gobierno no se apoyaba en la mayoría progresista, como exigian las prácticas parlamentarias, y habia ofrecido el señor ministro de la Gobernacion, puesto que habia tenido que acogerse á la fraccion moderada para no hacer mas visible sus sufridas derrotas; vino el Sr. Monares, como deciamos al principio, y queriendo salvar á la comision de la enmienda del Sr. Sorní, completó el ataque contra el sistema parlamentario, descubriendo cómo se falsea, cómo se convierte el sistema electoral, base fundamental del parlamentario, en la mas repugnante mentira. «¿Quiere saber su señoría, decia este diputado al Sr. Calvo Asensio, lo que sucederá en muchas partes si llega á ser el sufragio electoral de 110 rs.? Que ese cacique de un pueblo, ese hombre, ejerciendo su accion sobre los colonos, influirá en las elecciones, llevará á las urnas electorales á cuantos electores pueda imbuir, y conseguirá elegir tal ó cuál diputado, porque de eso provendrá el engrandecimiento de su familia... Sucederá que unos no votarán, otros votarán por los principales del pueblo que los seduzcan, y otros se dejarán llevar de los agentes del gobierno.»

Tiene razon el Sr. Monares. Esa es la verdad; esa es, ha sido y será siempre la base del sistema representativo.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 1.º DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del ministro de Estado, participando haber sido nombrado embajador en Portugal el señor D. Fernando Corradi, y se acordó que pasase al gobierno para los efectos oportunos.

Dictámen señalando á la hija del Sr. Quijano la pension de 8,000 rs., y aplicando 30,000 para el monumento.

Se aprobó, desechándose una enmienda del Sr. Navarro, en que proponia que se redujese á 5,000 rs.

LEY ELECTORAL.

Continuando la discusion sobre las bases de esta ley, se leyó una enmienda del Sr. Sorni, fijando en 110 rs. la cuota necesaria para ser elector.

El Sr. SORNÍ: Entre nosotros está muy lejos cada partido de representar lo que quiere significar: ni el partido moderado es conservador, ni el progresista progresa.

En Inglaterra, cuando la opinion pública reclama una reforma, ocupa el poder el partido radical para establecerla; viene luego el partido conservador, y, fiel á su lema, no la destruye, la conserva. ¿Sucede esto entre nosotros?

De ninguna manera: el partido progresista es el verdadero partido conservador, pues cuando sube al poder conserva lo que el partido moderado ha hecho, al paso que el partido moderado destruye lo que ha hecho el partido progresista.

Concretándome á la cuestion electoral, el partido progresista en el año 12 estableció el sufragio universal; en el año 37 restringió mucho este principio, y hoy, despues de veinte años, todavía se pretende restringirle mas. Señores, las mismas causas producen iguales efectos: si ahora nos decidimos por los principios conservadores, no habrá mas remedio que entregar el poder al partido que se llama conservador, como se le entregó en 1838, y como se le entregó en 1843.

Yo creo que, ya que no se quiera establecer el sufragio universal, por lo menos se debia tener como suficiente garantía una contribucion directa cualquiera.

Y no se crea que es pequeña la disminucion que hace la comision por el tipo de los 200 rs.; el número de electores quedará reducido á la décima parte, pues por cada diez que pagan 100 reales apenas habrá uno que pague 200.

El Sr. MORENO NIETO: Las varias enmiendas que se han presentado á esta base no son otra cosa sino otras tantas ediciones de la del Sr. Navarro, con las modificaciones que debian sufrir para que pudieran someterse al debate.

Ciertamente que la Constitucion del año 12 establecia una especie de sufragio universal; pero era la eleccion indirecta, y ahora es directa y por provincias. El Sr. Sorni ha olvidado que no estamos formando la ley electoral, sino una base, y que era preciso que esta base fuera tan lata, tan flexible, que comprendiera fuera de sí las opiniones de las diversas fracciones progresistas que puedan sucederse en el poder.

Dice el Sr. Sorní que 100 rs. son suficiente garantía: yo no lo creo. Téngase presente que no sabemos las rentas que podrán significar mañana 100 ni 200 rs. de contribucion.

Procediose á la votacion de la enmienda, y acordándose que fuera nominal, fue tomada en consideracion por 102 votos contra 100.

Terminada esta votacion, se acordó que la enmienda se discutiera previamente y con separacion de la base, y puesta á discusion, dijo

El Sr. SANCHO: Yo tengo necesidad de hablar en esta cuestion, porque tanto se nos ha acusado de inconsecuencia, que me veo en el caso de dar algunas esplicaciones.

Se quejan algunos señores de que no hemos admitido varias cosas de la Constitucion de 1812: no las hemos admitido porque son absurdas.

Viniendo ahora á las enmiendas, y al notar que se ha presentado una que propone que el censo sea de 110 rs., otra de 120, otra de 130 y otra de 150, no puedo menos de decir que esto es poner en caricatura el gobierno representativo. (*Rumores.*) Esta es mi opinion.

Los que están interesados en la conservacion del gobierno representativo, es necesario que sepan cuidar de él.

El Sr. SORNÍ: Voy á rectificar una idea del señor ministro de la Gobernacion. Dice su señoría que hace dos dias se discute con empeño esta cuestion; que se presentan varias enmiendas que se votan nominalmente, y no hay mayoría verdaderamente dicha. Señores, cuando no se quiere ver la mayoría, no se ve: la mayoría se ve donde está, á pesar de todas las circunstancias que estamos viendo, y á pesar de que hay cierta presion...

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Aquí no hay presion.

El Sr. SORNÍ: Voy á demostrar que sí la hay. Hace pocos momentos que ha sido reconvenido un individuo que ha votado con la mayoría por haber votado, y de sus resultas ha hecho dimision; luego hay presion...

Varias voces: No, no.—*Otras:* Sí, sí.

El Sr. PRESIDENTE: No hay presion.

El Sr. SORNÍ: Vuelvo á decir que un diputado ha sido reconvenido por haber votado con la mayoría, y ha tenido que hacer dimision de su cargo.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar.

El Sr. SORNÍ: Aunque no sea rectificar, está dicho, y ahí constará.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): El señor Sorní acaba de pronunciar palabras muy graves, y ahora ya no es el diputado el que tiene que levantarse á dirigir su voz á la Cámara, sino un ministro de la corona.

Vamos á hablar de la presion. ¡Cuándo, dónde, de qué manera! Y cuenta que el gabinete no ha venido aquí con una cuestion suya. Como diputados, hemos dicho nuestra opinion; como ministros, hemos indicado lo que creemos mas conveniente; pero no la hemos hecho cuestion de gabinete, porque no lo era, porque este es un terreno que nos está vedado, puesto que se trata de una ley constitutiva.

El Sr. SORNÍ: El señor ministro de la Gobernacion ha dicho que no es verdad lo que yo habia manifestado...

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): No he dicho eso.

El Sr. SORNÍ: He creido oir esas palabras terminantes. Cuanto he dicho es verdad.

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnell): Siento mucho que una conversacion particular tenida fuera de este recinto se traiga aquí á discusion. Desgraciadamente no es esta la primera vez que sucede.

Me supongo aludido por el Sr. Sorni: creo que no me equivoco al suponer que es á mí á quien se dirige al decir que se ha tratado de ejercer presion, sin duda por la conversacion que he tenido con un diputado, á quien he estado hablando, no en sentido de reconvencion ministerial, sino en sentido pacífico, por ser una persona (aunque esto no deba decirse en el Parlamento) que me debe algunas consideraciones particulares, y en el seno de la amistad he manifestado que me parecia estraño que votase contra mí. (*Rumores.*) Esa conversacion no tenia carácter oficial, y si se le ha dado publicidad, no he sido yo el que lo he hecho. Si al salir de este recinto no tuviéramos facultad para hablar á nuestros compañeros sobre los asuntos que aquí se debaten, entonces querria decir que tendríamos que sellarnos todos los labios.

El Sr. SORNI: El señor ministro de la Guerra dice que he traido á este recinto una conversacion particular tenida fuera de este lugar. Yo no la hubiese traido, si no estuviera íntimamente enlazada con la política y con las cuestiones que aquí se ventilan, porque no solo ha habido la reconvencion, sino un hecho. El señor ministro de la Guerra dice que la reconvencion no ha sido como ministro, sino como particular; yo difiero á lo que dice su señoría, y dejo al Congreso que juzgue lo que le parezca.

Apoyó la enmienda el Sr. Calvo Asensio, el cual concluyó con estas palabras:

«Si al mes de la revolucion de julio se hubiera dicho á aquellos honrados ciudadanos á quienes no se exigia papeleta de cuota de contribucion para presentarse en las calles, luchar contra la tiranía y morir por la patria, «cread una situacion, que los que luego la hereden vendrán á deciros: si se os ha permitido usar del derecho de la fuerza, no se os permite del derecho pacífico de la eleccion si no contribuis con una cantidad dada,» ¿qué hubieran dicho los que han dado el triunfo á la revolucion? Conteste el gobierno y las Cortes.»

Despues de tomar parte los Sres. Escosura y Monares, se suspendió la discusion, y, precedido un ligero tumulto, se señaló la órden del dia para el miércoles.

Eran las seis y media.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Agueda, vírgen y mártir, y San Felipe de Jesus, mártir.

Ciérranse las velaciones.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 2.

LA IBERIA conceptúa de la mayor urgencia la ley de empleados civiles, y siente que el Sr. Escosura haya retirado el proyecto que, con otros señores diputados, presentó al Congreso.

¿Y para qué se ha de hacer la ley? ¿Para que le suceda lo mismo que á la de *incompatibilidades?*

EL LEON ESPAÑOL examina el libro del Sr. Borrego *Sobre la organizacion de los partidos.*

El poder ha de ser *entero.* De partirlo, cada cacho tira por su lado.

EL CORREO UNIVERSAL condena el empirismo que reina en nuestra Hacienda.

¡Pero si no saben mas!

LA ESPERANZA trata como se merece al Sr. Bathés por aquellas cuatro preguntas de marras. Este mismo periódico, en el número del dia 2, ocupándose del nuestro, dice:

«A propósito de *La Regeneracion,* debemos añadir que las alabanzas suyas que anteayer dijimos publicaba, sin poder en aquel momento añadir mas, consistian: primero, en felicitarse por haber tenido la buena idea de reunir en el libro que se cita en las *Observaciones* de Roma sobre el *Memorandum* del gobierno español, todas las reclamaciones contra la segunda base constitucional; y, segundo, en insertar un elogio que de ella hace la revista que se publica en Roma bajo el título de *La Civilta Cattolica.*»

Periódicos del 3.

LA ESPAÑA da por cosa hecha la paz, lo que celebra en el alma.

LA SOBERANIA hace la milésima edicion de estas palabras: «El mundo se ha hecho demócrata.»

Sin embargo, los demócratas andan de baja en todo el mundo.

EL CLAMOR PÚBLICO sostiene que Espartero y O'Donnell son las dos columnas de la situacion, el alma del gobierno.

¡Ya le tenemos *santon!* Así se progresa.

EL SUR esperaba que *Las Novedades* acabase el cuadro político que empezó en su notable artículo del mártes; pero que despues le ha flaqueado la mano.

No todo se puede decir.

EL PARLAMENTO escribe su segundo artículo sobre instruccion pública.

LA NACION defiende el órden que se ha dado á la discusion de los presupuestos.

Solo *La Nacion* y *Las Cortes* opinan así. Luego, etc.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 2.

Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Segovia al diputado á Córtes D. Manuel Lopez Infantes.

La sancion real á la ley de las Córtes sobre el reemplazo del ejército.

Real decreto nombrando ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo á D. Tomás María Saenz de Vizmanos.

Idem confirmando la negativa del gobernador civil de la provincia de Valladolid para que se procese por el juzgado de Hacienda de la misma provincia al ayuntamiento y junta pericial de Santerras de Campos, por abusos que se dicen cometidos en la formacion del padron de riqueza correspondiente al año de 1851.

Real órden dejando sin efecto la del 14 del mes próximo pasado, en que se crean ocho plazas de abogados agentes especiales que representen á las partes en todos los negocios contenciosos de la administracion; porque una vez acordada la creacion del Consejo Real, pertenecerá á este la resolucion en tales negocios.

Idem declarando que ni el ayuntamiento de la ante-iglesia de Lejona ni la junta de comercio de Bilbao tienen derecho alguno de dominio sobre el terreno de la playa de Lamiaco, que debe considerarse como de dominio público.

Un parte del capitan general de Andalucía manifestando que el Guadalquivir continuaba bajando.

GACETA DEL 3.

Real decreto confirmando la negativa del gobernador civil de Cuenca para que se procese al alcalde de Campillo de Altobuey en 1852, como lo pedia el juez de Hacienda pública de la misma provincia.

Tres reales órdenes dando las gracias á varios individuos de la Guardia civil por sus buenos servicios prestados á los viajeros en los próximos pasados temporales.

GACETA DEL 4.

Dos reales decretos del ministerio de Marina. Por el primero se dice:

«En consideracion á lo preceptuado en el art. 3.° del real decreto de 6 de setiembre de 1855, por el cual se creó el Almirantazgo; y resultando, despues de oido el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, justificadas causas para remover de sus cargos á los vocales que en la actualidad componen el espresado Almirantazgo, conformándome con el dictámen del citado Tribunal, á propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en separar al teniente general don Casimiro Vigodet; á los jefes de escuadra D. Juan José Martinez, D. José Ruiz de Apodaca y D. José María Quesada; á los brigadieres D. José Ibarra y D. Eusebio Salcedo, y al comisario ordenador D. José Croquer, que ejercian los referidos cargos.»

Por el segundo se nombran para reemplazar á los vocales destituidos á los jefes de escuadra de la armada D. Juan de Dios Sotelo, D. Ignacio Fernandez Florez y D. Rafael Legobien; á los brigadieres D. Antonio Arévalo, D. Juan de Dios Izquierdo y D. Antonio Osorio, y al comisario ordenador de Marina D. Antonio María Blanco.

BOLETIN ESTRANJERO.

Partes telegráficos de la GACETA.

Paris, viernes 1.° de febrero.—Se confirman universalmente las esperanzas de que la aceptacion de las condiciones propuestas servirá de base sólida y segura á la paz general. Así al menos se espresa la generalidad de los periódicos de Europa, y se deduce de las transacciones mercantiles, del lenguaje de los círculos políticos y del movimiento de la diplomacia. Las noticias recibidas hoy mismo de Alemania corroboran estos alegres pronósticos.

Inglaterra continuará haciendo preparativos militares hasta ver el resultado de las conferencias.

Decididamente estas se verificarán en Paris: circunstancia que tambien se considera como feliz augurio.

Paris, sábado 2 de febrero.—Es oficial la adhesion pura, simple y sin reserva de Rusia á las cinco proposiciones.—Inglaterra manifiesta el deseo de que Austria asista y concurra por medio de sus representantes á las conferencias de Paris.—El protocolo se ha firmado ayer en Viena.—La reunion de los plenipotenciarios se verificará el 20.

Domingo 3 de febrero.—La *Gaceta de Prusia* dice que, á su parecer, este pais conservará su neutralidad durante las conferencias, y estará á la mira del desarrollo de los acontecimientos para tomar una actitud mas decisiva.

Las contingencias favorables á la paz se aumentan, y es mas que probable, inevitable, que este estado de cosas modifique las vacilaciones de los Estados neutros, inclinándolos á las Potencias occidentales.

—Las noticias mas interesantes traidas por los dos correos de que tenemos que dar cuenta á nuestros lectores, están resumidas en el siguiente estracto:

Segun cartas de Berlin del 28, las potencias beligerantes han convenido en no concluir armisticio; por ahora no habrá mas que una suspension de hostilidades.

La Prusia ha sido invitada á asistir á las conferencias de parte de Francia, Austria y Rusia.

La Francia ha renunciado á su oposicion; la Inglaterra solo pondrá aun dificultades.

El conde Beckendorff saldrá de Berlin al principio del mes de febrero; Mr. Krasinski, menor, es designado como su sucesor.

Mr. de Ranch, plenipotenciario militar en San-Petersburgo, llegó á Berlin el mismo dia, y no vuelve.

—Los últimos partes telegráficos recibidos por la vía de Marsella dicen tambien algo de lo que se creia en Constantinopla, así como de lo poco que se sabia del teatro de la guerra. Aunque los recibidos de Alemania son posteriores respecto del primer asunto, trasladamos aquellos á continuacion, por el doble interes que ofrecen. Dicen así:

Marsella 29.—Las noticias de Constantinopla son del 21 de enero, y dicen que el internuncio austriaco, baron de Proskesch-Osten, ha notificado el 17 á la Puerta la aceptacion de la Rusia al *ultimatum* austriaco. Los turcos han recibido en lo general esta noticia con marcada satisfaccion. Los griegos se manifiestan mas desconfiados.

El 9 los rusos habian avanzado sobre el hielo para atacar á Kerch; pero la vigilancia del general Wivian habia hecho estéril el proyecto del enemigo.

Las conferencias que tiene la Puerta son siempre secretas. El embajador de Cerdeña ha reclamado el derecho de asistir á ellas, y ha presentado una protesta en este sentido.

Los golfos de Odessa y Kimburn están helados. Sin embargo, la temperatura es mas suave en la Crimea.

—*Id. id.* La noticia de la aceptacion de la Rusia de las proposiciones austriacas se ha conocido el 19 en Constantinopla, y ha producido una gran sensacion. Inmediatamente se ha despachado un correo á la Crimea.

Se esperan que cesen pronto las hostilidades.

Las noticias de la Crimea son del 15. Las baterías rusas de Bilboquet y de Gringalet no cesan de lanzarnos proyectiles.

Las del Asia son que es difícil el abastecimiento de Erzeroum, por el mal estado de los caminos y por la mucha nieve que ha caido. (Probablemente tendrá que sufrir la misma suerte que Kars.)

—*Viena 26.* La Rusia propone que los preliminares de paz se firmen en Paris, y manifiesta el vivo deseo de concluir la paz lo antes posible.

—*Hamburgo 28 de enero. El Inválido ruso* nos trasmite las siguientes noticias de la costa oriental del mar Negro:

«Iskender-Bajá ha sido gravemente herido el 23 de diciembre. El teniente general príncipe Andronikoff ha sido relevado de sus funciones de gobernador de Tifflis.

»Tales son los partes telegráficos citados. Sin embargo, debe oirse á *L'Opinione* de Turin del 27, que pretende no haber otra cosa en las actuales negociaciones para la paz que una tentativa para romper la alianza anglo-francesa, y cuya trama está bien urdida.»

—Segun escriben de Galatz á *El Corriere italiano,* lord Redcliffe habia sometido en diciembre último al gran Visir las siguientes proposiciones acerca de la reorganizacion de los Principados:

«1.° Reunion de los dos Principados en un solo Estado, bajo la soberanía del Sultan. 2.° Eleccion popular de un príncipe durante su vida, que trasmitirá su poder á sus herederos. 3.° Esta eleccion no podrá recaer sino en un indígena, con esclusion de los estranjeros, y especialmente de los phanoristas. 4.° Pago de un tributo anual á la Puerta, y cuya cantidad se fijará despues de la eleccion del príncipe. 5.° Gobierno representativo con dos Cámaras. 6.° Formacion de un ejército nacional suficiente. 7.° La Turquía no podrá intervenir en los negocios interiores de los Principados.»

El corresponsal de *El Corriere* añade que los representantes de la Puerta y de la Francia presentan objeciones contra el quinto punto, que les parece, y con razon, contener el gérmen de disensiones y turbaciones interiores. Ya se ve; la esperiencia hace maestros. Y si no, que vengan á aprender en nuestra España.

—*El Norte* de Bruselas hace una curiosa observacion. Segun sus noticias, la Inglaterra, que hace poco queria vender la paz a muy alto precio, ha cambiado de tono, y consiente en aceptarla tal como debe salir de las proposiciones austriacas. ¿En qué consiste esto? Consiste, dice *El Norte,* en que no puede pasar por otro punto, ante su impotencia para proseguir la guerra por sí sola, y ante la unanimidad y energía con que la Europa se ha declarado por la paz.

—Una carta de Lóndres del 28 reasume así las últimas noticias de la Crimea:

«El tiempo es detestable; los caminos están intransitables; los oficiales (occidentales) representan comedias, y los soldados se emborrachan.»

—La Inglaterra ha celebrado en 14 de octubre de 1855 un tratado con el Japon, por el cual se abren á los buques de aquella potencia los puertos de Nagasaki (Fisen) y Hakodadi, pudiendo entrar tambien los buques en los demas puertos, caso de mal tiempo ó de averías.

—El gobierno de Ginebra ha dispuesto que monseñor el Obispo Estéban Marilley, como ciudadano suizo, tiene derecho á permanecer en el canton. En su consecuencia, regresó á Ginebra el 19 de enero, y celebró el santo sacrificio de la Misa en la iglesia de San German. Un gran número de católicos asistieron á la funcion con las lágrimas en los ojos, y recibieron el pan de los ángeles de manos del querido Prelado. M. Kazy ha sido quien ha influido con el consejo para conseguir esta determinacion.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 24,40.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,20 oper.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80.
Idem id. de á 2,000 rs., 82 1|2.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 76.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 p.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, á 4,000 rs., 104 1|2.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,10.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 58 1|2 rs. vn.
Cebada......	de 24 1|2	á 25
Algarroba..		á 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Cada dia va complicándose mas la escandalosa cuestion O'Donnell-Orense. No se limita ya á la familia del primero, sino que la del segundo la hace tambien suya. Un tio del diputado demócrata ha acudido á las Córtes con una esposicion, en la que pone el peso de su autoridad de parte del sobrino para sincerarle de los cargos que de carlista le hizo el señor ministro de la Guerra, si bien no deja de censurarle bajo algun otro punto de vista.

—**Algunos diputados opinan que no se dará publicidad á este** documento.

—**Son nueve los acompañantes del Sr. Orense, gente resuelta** y dispuesta á hacer que se respete su persona. Uno de estos dias se le vió en la fuente Castellana con su comitiva. Dos iban á su lado, y los demas detras.

—**Los intentos del hermano del señor conde se cree quedarán** en propósitos, pues no es dable que se resuelva á envidar un lance que pudiera tener funestas consecuencias. Así es que ya se decia ayer que aplazaba su realizacion para cuando el diputado por Palencia no tuviera este carácter.

—**Curiosidad disculpable: Dice** *La Soberanía:*

«No somos curiosos; pero cualquier cosa haríamos por saber en qué pasa el tiempo el duque de la Victoria.»

—**Del mismo periódico:**

«El general Espartero es un hombre, y, como tal, sujeto á error y muerte. La democracia es una idea, y como idea, inmortal.»

Hé aquí una idea y un hombre, que aunque desapareciesen, no lo sentiria la nacion española.

—**Popularidad de la situacion. Dice** *El Clamor:*

«La situacion creada á consecuencia del cambio de gobierno ocurrido en julio se halla combatida por cuatro clases de enemigos: los carlistas, los reaccionarios, los demagogos y los progresistas puros.»

Si sabemos contar, solo quedan para alabar á la situacion aquellos á quienes los liga con ella el presupuesto.

—**El Sr. Sancho, que es autoridad en cosas de Parlamento, y** que tiene grande esperiencia, dijo el viérnes:

«Al notar que se ha presentado una que propone que el censo sea de 110 rs., otra de 120, otra de 130, y otra de 150, no puedo menos de decir *que esto es poner en caricatura el gobierno representativo.*»

Los diputados se enfadaron y acogieron con rumores las palabras del Sr. Sancho: no es estraño; hay verdades que amargan.

—**El Sr. Escosura se empeña en hacer entender que en él no** hay *una,* sino tres *personas.* Escosura *hombre,* Escosura *diputado,* y Escosura *ministro.*

Con esta originalísima *trinidad* pretende el Sr. D. Patricio hacer invulnerable su nueva posicion oficial, escogiendo entre sus tres personalidades aquella que mas le conviene.

¿Ve su señoría que su dictámen no prevalece, y que la votacion le derrota? Entonces es hombre. ¿Es dudoso el voto de la Cámara? Entonces es diputado. ¿Hay seguridad en el triunfo? Entonces es ministro.

¿No es verdad que hay ingenio en el magin de D. Patricio?

—**Preocupan á los círculos políticos las intenciones nada be**névolas que algunos quieren atribuir á las eminencias políticas del vecino imperio respecto á los prohombres de la situacion. Es decir, que les vuelven la espalda.

—**Hay quien da el orígen de ciertas oposiciones nuevas que se** preparan, á este cambio.

—**Es cosa que tienen por indudable los mas la escision entre** los generales Espartero y O'Donnell.

—**Con motivo de lo ocurrido con el Sr. Sarabia, oficial del** ministerio de la Guerra, á quien reconvino su jefe O'Donnell en el salon de conferencias por el voto que diera en la cuestion electoral, y que produjo el que el diputado le dijera que podia disponer de su destino, parece ser que Espartero se incomodó altamente con su colega, y prorumpió en quejas amargas, acompañadas de calificaciones duras.

—**La gravedad de este incidente consiste en que del mismo** modo que Sarabia votó el Sr. Gurrea.

—**Como síntoma de lo que dejamos dicho mas arriba respecto** á la posicion de los prohombres del vecino imperio con relacion á los que nos mandan, se señalaba el desvío de *La Época.*

—**El señor general Concha está muy disgustado con el giro que** lleva la cosa pública.

—**Ahora van á disgustar al cuerpo de la Armada, con el pro**yecto de ley de ascensos. Confunden en un escalafon á los que nada hacen con los que trabajan. A muchas, muchas gentes, con las disposiciones de la ley de empleados civiles. Con algunas de ellas el gobierno va á tener en su mano el privar de la cesantía á quien le acomode, fijándose al individuo el punto de residencia que al ministro le plazca.

El propósito es enajenarse á todos, y lo conseguirán sin disputa.

—**Vamos á correos.**

Cada dia se acrecientan las quejas contra el barullo y desórden que hay en las dependencias.

Desapareció el pliego que llevaba los títulos para una casa de comercio de Cádiz. Iba certificado. El comercio de aquella plaza pide la indemnizacion de 500,000 rs. efectivos, equivalentes á los efectos robados.

—**Para que se vea que no nos quejamos sin razon, allá va un** apunte:

Uno de nuestros suscritores de Córdoba nos dice:

«Con el número del dia 23 de este mes he recibido otro del dia 16, y la faja tenia el sello de correos muy claro: «16 enero, Madrid.»

—*El Diario Español* **ha repudiado con razon toda participa**cion en unos comunicados que contienen graves imputaciones contra el Sr. Antoine y Zayas, nuestro último representante en Méjico.

—**El Sr. Obispo de Osma se hallaba en Gibraltar el 28. Se** disponia á salir para Cádiz.

—**Dice el refran: «A confesion de parte, relevacion de prueba.»** Allá va lo que dice de sus gentes la prensa progresista:

«No podemos ocultarlo por mas tiempo, dice *El Clamor Público.* Esos diputados están causando un mal gravísimo al sistema parlamentario. Su conducta es censurable, y cúmplenos denunciarla á la opinion pública. Dominados por afecciones personales ó por efímeros intereses de localidad, se agitan solo por favorecer á sus protegidos, ó por conservar antiguos abusos. Como si fuese su mision ocuparse del personal de las oficinas, y de lo que mas ó menos directamente puede convenir á una provincia, no se hace la traslacion de un portero, ni se propone la mas insignificante reforma, sin incurrir en su desagrado, esponiéndose á sus mas amargas censuras. Semejante conducta, sobre ser altamente injusta, enerva la accion ejecutiva y perjudica los intereses públicos.»

A esto hay que añadir el recuerdo de los destinos que para ellos atrapan los diputados; v. gr.: la embajada, la direccion, etc. etc.

—**Leemos en** *Las Novedades:*

«Ninguna noticia oficial obra, que sepamos, en nuestra secretaría de Estado que pruebe que sea completamente cierta, ó al menos de próxima realizacion, la llegada á Madrid de un encargado de negocios de la Santa Sede.»

—**El jurado de imprenta, ese tribunal que hace pocos dias** absolvió el artículo de un periódico en que se proclamaba la abolicion del derecho de propiedad, ha condenado ayer como *subversivo* un número de *El Padre Cobos,* en que se censuraba, bajo la forma de una sátira festiva, el atentado de que fue objeto la representacion nacional el dia 7 de enero.

—**Parece que los individuos que habian de componer ese jura**do fueron recibidos por el señor ministro de la Gobernacion antes de ir al acto, y que S. E. les esplicó lo que el artículo denunciado decia, y que formó su conciencia.

—**El general Dulce salió ayer para Logroño. El brigadier So**ler queda encargado de la direccion de caballería.

—**Se empieza á hablar de la disolucion de las Constituyentes.** El nuevo Congreso será elegido estando abierta la Asamblea.

Buen regalo se prepara á los pueblos.

—**Son muchos los candidatos para la direccion de contabili**dad. Entre ellos los diputados Jove y Hazañas.

—**El Sr. Obispo de Astorga ha dirigido con fecha 22 de enero** último al señor ministro de Gracia y Justicia una reverente, pero patética esposicion, pidiendo se dejen sin efecto las órdenes anteriormente espedidas respecto de la reunion y espulsion de religiosas, y que no se las inquiete ni mortifique mas, sino que se las permita vivir y morir tanquilas en sus respectivos conventos.

—**Ayer, como dia primero de Carnaval, anduvieron máscaras** por las calles. La afluencia de gentes en el Prado fué estraordinaria. No hubo el menor desórden.

—**En muchas provincias de España aun no se han devuelto** aprobados á los pueblos sus presupuestos municipales, introduciendo con esta demora una perturbacion grande en la administracion de los fondos públicos.

—**Segun tenemos entendido, está resuelta por el Consejo de** ministros la cuestion relativa á la desamortizacion en las provincias Vascongadas, en el sentido propuesto por el señor ministro de Hacienda.

—**El Sr. Arzobispo de Granada, teniendo presente los perjui**cios y necesidades que están esperimentándose en la mayor parte de los pueblos por efecto del riguroso temporal de aguas y vientos que hace tanto tiempo se sufre, y que es preciso implorar la misericordia Divina á fin de conseguir que cese esta calamidad, ha creido conveniente que en todas las Misas cantadas y privadas se añada la oracion *ad petendam serenitatem.*

—**Ya es gobernador de Segovia el Sr. Lopez Infantes. Este** diputado lo ha ganado.

—**Se ha hecho un nuevo arreglo en las dependencias de Ha**cienda de la Habana.

—**Mas sobre correos.**

Entre las quejas que recibimos de nuestros suscritores de provincias por el mal servicio del ramo de correos, son dignas de atenderse, por lo repetidas, las que hacen referencia á las administraciones de Orense, Bailen, y principalmente de Estella. Sirva de aviso á la direccion del ramo y á las dependencias correspondientes, y de satisfaccion á nuestros constantes suscritores.

—**La iglesia del Buen-Suceso se va á reedificar por cuenta del** Real Patrimonio.

—**Desde el 10 del pasado no han recibido en Lebrija el correo** de Madrid.

—**Repartimiento de 16,000 hombres entre todas las provin**cias del reino para el reemplazo del ejército activo en 1856, hecho con arreglo á lo prevenido en el artículo transitorio y penúltimo de la ley de quintas en 26 del mes actual.

Alava, 138; Albacete, 220; Alicante, 430; Almería, 388; Avila, 175; Badajoz, 420; Baleares, 259; Barcelona, 615; Búrgos, 348; Cáceres, 299; Cádiz, 349; Castellon, 284; Ciudad-Real, 227; Córdoba; 319, Coruña, 679; Cuenca, 257; Gerona, 288; Granada, 436; Guadalajara, 225; Guipúzcoa, 190; Huelva, 198; Huesca, 292; Jaen, 294; Leon, 394; Lérida, 289; Logroño, 167; Lugo, 608; Madrid, 305; Málaga, 496; Murcia, 427; Navarra, 278; Orense, 451; Oviedo, 723; Palencia, 173; Pontevedra, 546; Salamanca, 261; Santander, 248; Segovia, 156; Sevilla, 438; Soria, 166; Tarragona, 349; Teruel, 278; Toledo, 316; Valencia, 587; Valladolid, 162; Vizcaya, 225; Zamora, 252; Zaragoza, 375.—Total, 16,000.

—**Se calcula la produccion anual de hierro en 6 millones** de toneladas. La Inglaterra da la mitad de esta suma; Francia, 750,000; Prusia, 215,000: el resto se reparte entre las demas naciones, siendo las principales Rusia, Suecia, Austria y Bélgica.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Linda de Chamounix.*

PRINCIPE. A las ocho y media.—*Un sí y un no.—Rataplan,* baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*Los Comuneros.*
NOTA. Mañana mártes, á las ocho, *Mis dos mujeres.*

THEATRE FRANÇAIS.—A las ocho.—*La mère de famille.—Madame Camus et sa demoiselle.—Un Changement de main.—Zamore y Giroflée.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 264. Madrid, mártes 5 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

LA SITUACION EN CARNAVAL.

Ya saben nuestros lectores que estamos en Carnaval, y que la Asamblea constituyente, poco escrupulosa cuando se trata de santificar las fiestas religiosas, resolvió por gran mayoría no seguir igual conducta con las fiestas del Carnaval.

Tomemos, pues, las cosas como nos las dan, y, aunque nada afectos á esa costumbre que despoja al hombre de su carácter y seriedad, admitamos el hecho de que la situacion se halla desde el domingo entregada á las condiciones estravagantes del tiempo que corre.

No es, por otra parte, muy violento suponer á la situacion cubierta con impenetrable disfraz, y desafiando á que la conozcan los ojos mas linces y perspicaces.

Indudablemente que entre la multitud que corre por esas calles, no hay una sola persona á quien la careta y el traje sirvan de seguro para guardar el riguroso incógnito.

Si no los unos, los otros; si no por la mañana, por la noche, ya encontrará la locuaz y festiva máscara quien pueda interrumpir su carrera de triunfos, diciéndola al paso: *Yo te conozco; eres tú.*

Pero, ¡quién será, quién, el mortal bastante diestro que pueda en este Carnaval repetir las mismas palabras á la situacion, que pasa y repasa cubierta con tupida careta, y haciendo sentir á todos el agudo dolor que ocasionan sus impertinentes y pesadísimas bromas!!

Ni aquellos con quienes tiene mas íntimo trato son capaces de detenerla, y esclamar: *Eres tú; ya te conozco.*

Espartero, por ejemplo, ni siquiera intenta un pequeño esfuerzo para descubrir á la *incógnita*, que, á fin de engañarle mas, le halaga con hipócritas frases de afectada adulacion y escesiva lisonja.

Para O'Donnell tiene la *desconocida* palabras menos gratas; el rostro del general se descompone, y aparecen en él los síntomas del desasosiego y la inquietud.

Tropieza con los diputados constituyentes, y aunque entre ellos y ella hay, por lo que es cuenta, estrechos vínculos de amistad y hasta de parentesco, ninguno da con el nombre que la pertenece; nadie pronuncia la fórmula de rigor y costumbre: *Eres tú; ya te conozco.*

No: no es posible despojar á la situacion de la máscara fatal con que se cubre.

A ella sola le cabe la triste suerte de permanecer desconocida, inspirando temores y recelos.

Y ¿habrá de prolongarse indefinidamente semejante estado?

Y ¿no estará ya próximo el dia en que concluya el carnaval de la situacion?

¡Ah! Bien sabe Dios que nosotros lo deseamos ardientemente, porque entonces solo será cuando pueda señalarse el verdadero rumbo que ha de poner á salvo á la nacion española.

PRONÓSTICOS DE TEMPESTAD.

Si se nos pregunta qué datos tenemos para acoger los rumores que corren anunciando próximos y graves trastornos en el mundo político, nosotros no sabríamos contestar.

Es cosa que ni se esplica ni se define, pero que se siente, la de que estamos avocados á estraordinarios sucesos.

Esto está mal, muy mal: hé aquí las gráficas palabras que de pocos dias á esta parte se oyen en boca de todos cuantos, mas ó menos directamente, se ocupan de los negocios públicos.

Y ahora mas que nunca nadie deja de apreciar los elementos de que se compone nuestra manera de ser política, para deducir de ellos la solucion que debe tener necesariamente una situacion á quien los menos sospechosos llaman ya *transitoria é insostenible.*

¡Espartero, O'Donnell, las Córtes, el Trono!!... Ved los nombres obligados que todos pronuncian, yá los cuales se hace servir para las mas estrañas combinaciones.

Y la gran dificultad consiste en hacerlos compatibles; porque, ó las personas que los llevan, ó las ideas que representan, hase dado en creer que ya no son armonizables.

Nada mas distante de nuestro ánimo que intentar nosotros vencer aquello que se presenta con tales dificultades é inconvenientes.

Como escritores que consagramos nuestras tareas para que el pais viva apercibido, lo único que nos cumple decir es que hay sobrada razon en esclamar: *Esto está mal, muy mal.*

Cómo esta situacion se resolverá, y cómo y cuándo habrá de verificarse el tránsito, nosotros no lo sabemos; lo cual, sin embargo, no impide que hoy como ayer, y mañana como hoy, gritemos sin cesar:

Ó la Religion nos salva, ó la revolucion nos mata.

Hé aquí cómo se espresan algunos de nuestros colegas, tomando en cuenta los pronósticos, que auguran próxima y deshecha tempestad:

EL OCCIDENTE.

«Anoche se advertia estraordinaria agitacion en los círculos políticos. Se hablaba de que el ministerio estaba trabajado por hondas escisiones, y de que ni sus jefes sabian cuáles de sus colegas continuarian siéndolo en la nueva modificacion.

»La actitud de algunos diputados y la desorganizacion de las fracciones de las Córtes presentaba como inminentes nuevas tempestades parlamentarias.

»Los que aspiran á derribar del poder al ministro de la Guerra parece que se las prometen muy felices; pero la opinion mas generalizada es la de que el conde de Lucena vigilará todas las maniobras de sus adversarios, y de que sostendrá los altos intereses encomendados á su celo y patriotismo.

»De cualquier modo que sea, el estado de las cosas públicas tiene que salir pronto del caos en que se encuentra; porque ya no es posible que se prolongue, sin graves riesgos, la multiplicacion de conflictos que todos los dias agitan y descontentan á los pueblos.»

LA ÉPOCA.

«Lo hemos dicho mil veces: la situacion está dejada de la mano de Dios. Parece existe el propósito de ponerla en hostilidad con todos los elementos de fuerza que encierra la sociedad española.»

MARTIRIOS PROGRESISTAS.

El Sr. Corradi dice á los que le quieren oir *que no sabe qué objeto se propone el gobierno al echarle de Madrid.* Nosotros, que no estrañamos la candidez de ese patricio desventurado, á quien todos envidian, nadie comprende y siempre se maltrata, podemos asegurarle que ha sido sacrificado como en otros tiempos lo fue el memorable don Leopoldo O'Donnell, á quien se confinó á la isla de Cuba, aunque con el cargo abrumador de capitan general. No, no es un acto de piedad, como suponen algunos comentadores, el que se ha ejercido con el progresista por escelencia, con el antiguo director de *El Clamor Público*, dándole un acomodo fuera de España, ya que no podia tenerle en ningun gabinete, á pesar de no ser periodista y de su actitud espectante y benévola. En nuestro concepto, ese eminente progresista sale de España porque embaraza y hace sombra á los pigmeos que nos gobiernan, y, por lo visto, su destino es la persecucion. Resígnese, sin embargo, que tiempo llegará en que pueda alegar sus evidentes agravios, y tal vez entonces reciba las mas pingües recompensas por sus padecimientos pasados y actuales. Consecuente siempre con una *idea fija*, es probable que alcance al fin su propósito.

En tanto, debe consolarse con que no es el único mártir de la libertad que sufre hoy, despues de grandes amarguras, los desengaños de la ingratitud. Sus jóvenes y celosos colaboradores apenas han conseguido mas que algun cargo diplomático, el desempeño de un gobierno político, tal cual empleo en el ministerio de Hacienda, y, por último, nada que corresponda á sus elevadas y patrióticas aspiraciones.

Si tiende la vista fuera de su casa, no verá mas que miserias parecidas. El hábil Infante, el adamado Luxán, el humilde Zavala, ¡qué han obtenido antes ni despues de la resurreccion del régimen liberal! ¡No le servirán tampoco los señalados ejemplos de abnegacion de los ilustres Madoz y Laserna! Y si esos y otros innumerables mártires del progreso no le inspirasen suficiente virtud para el heroismo, aprenda del distinguido *patricio*, que en todas épocas, por todos los partidos, y de diversos modos, ha sufrido sin abatimiento el martirio mas remarcable. El Sr. Escosura, resignándose en cierto tiempo con la direccion de una política hostil y peligrosa al gobierno, siendo mas tarde subsecretario, despues ministro, en otros dias editor de un diccionario facultativo, ahora gobierno, y siempre víctima, da una gran leccion á los pusilánimes, y enseña profundamente á sufrir y alcanzar los honores del martirio. El manifestó poco há cuán dolorosa era su posicion como ministro, en la que, en vez de cubrirse con un manto de distincion, parecia que se le vestia un sambenito y se le esponia á las mas despiadadas censuras. ¡Será posible que el Sr. Corradi tenga menos resignacion que el Sr. Escosura para devorar en Lisboa sus tristes desengaños, sin renegar de su causa ni exhalar una queja!

ÚLTIMA ESPOSICION DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

Los periódicos de la situacion han supuesto que el Illmo. Sr. Obispo de Osma habia retirado la esposicion que le valió verse espulsado de su diócesi por el gobierno y relegado á las Islas Canarias, *pidiendo gracia* en otra posterior, á la cual debia el levantamiento de su destierro.

Esto, dicho en son de triunfo, y como cantando victoria, tiene el doble carácter de una escitacion al poder para que trate con rigor á los Sres. Obispos que no quieran pasar por las horcas caudinas de una palinodia contra su conducta en las célebres esposiciones que ya conocen nuestros lectores, y de una nueva amenaza contra los mismos y otros Prelados respecto del porvenir; así como el del visible objeto de desprestigiarlos, suponiendo que el destier-

ro y el rigor que, por punto general, se ha empleado contra SS. SS. Ilmas. les harán bajar de tono ó callar absolutamente.

La Nacion, y los demas periódicos que le han seguido, se ha equivocado de una manera lastimosa bajo todos conceptos. No es el camino de la intimidacion por donde se llega á retraer de sus altos deberes al episcopado español. Ya se ha podido observar que, aun despues de habérseles prohibido esponer al supremo poder las observaciones que le dictaba su celo por el bien de su rebaño, de la manera con que siempre se ha acostumbrado en España, aun en tiempos en que no se hablaba de libertad, han buscado otra para que el poder no pueda llamarse ignorante de los males que afligen á la Iglesia, y otras ciento inventarian si sucesivamente se le fuesen prohibiendo las nuevas.

Y ahora, como antes en las esposiciones, su lenguaje ha sido comedido, pero enérgico, segun el mandato del Apóstol: *Insta, increpa, obdura.*

Lo mismo los desterrados que los que han permanecido en sus sillas, han lamentado como Pastores las demasías del poder; pero no le han temido. Ahí están sus nuevas esposiciones y sus artículos en forma de cartas, publicados en folletos y en los periódicos, porque para que el escándalo del poder sea mayor, se les ha dejado á los Prelados el recurso de que se conviertan en periodistas. Examínense, y siempre que *La Nacion*, ó cualquiera otro de nuestros colegas, encuentre una sola palabra que denote haber *bajado de tono* los Sres. Obispos en la esposicion de la doctrina católica ó de las necesidades de la Iglesia, entonces podrá cantar victoria, y tomar pretesto para alentar al poder á que siga con los destierros episcopales.

Por lo que hace á la última esposicion del Illmo. de Osma, felizmente ya se ha hecho pública, y la cuestion queda zanjada, y *La Nacion* desmentida. No hay chiquillo que vaya á la escuela que no sepa lo que significan las palabras *á V.*, *ó á V. E.*, *ó á V. M. suplica*, y otras tales. Son pura fórmula, y por eso se usan en toda clase de esposiciones y peticiones, cualquiera que sea el rango de la persona á quien van dirigidas. Si ese es el fundamento de *La Nacion* para declarar *sumiso* al Sr. Obispo de Osma, *sumiso* debió de estar siempre, pues siempre decia en sus esposiciones: *á V. M. suplica.*

Lo mismo decimos respecto de la seguridad con que el mismo periódico afirmaba que el Sr. Obispo declaraba en su esposicion última que *respetaba los motivos que tuvo el gobierno para desterrarle.* Como verán nuestros lectores en la misma esposicion, S. Illma. no ha dicho semejantes palabras, interpretadas torcidamente por el referido periódico para hacer efecto y cantar victoria. Los *motivos* que ha respetado el Prelado no han sido los que se alegaron para desterrarlo, sino para, ya desterrado, permitirle que fuese á su diócesi á dar su vida por sus ovejas, cuando sabia que caian á millares víctimas de los estragos del cólera.

Pero demos ya cabida á la última esposicion del Prelado de Osma, que ella acabará de responder al citado periódico. Es como sigue:

«Señora: El Obispo de Osma, ausente de su diócesi hace ya ocho meses, y por acuerdo de vuestos consejeros confinado en la isla de Tenerife, en la confianza de que ya habrán cesado las causas que, segun comunicacion de vuestro ministro de Gracia y Justicia, fecha 21 de agosto del presente año, impidieron á V. M. acceder por entonces á la humilde súplica que tuvo el honor de elevar al Trono, rogando encarecidamente á V. M. que le permitiera trasladarse á su diócesi para prestar á sus ovejas, profundamente afligidas por los estragos que causaba en ellas el cólera-morbo, los consuelos que reclamaba su angustiosa situacion, de nuevo acude respetuoso á V. M. reiterando la espresada solicitud, y rogándola, por todo lo que hay mas sagrado, que se digne acceder á sus humildes ruegos, concediéndole su real permiso para que vuelva inmediatamente á su diócesi, con el fin de cuidar de su rebaño y ejercer en ella las funciones que le impone su pastoral ministerio.

»Por desgracia, señora, todavía militan las mismas razones que el Obispo de Osma alegó en la indicada solicitud, que no repite ahora por no molestar la soberana atencion de V. M., pues si bien es cierto que la mayor parte de los pueblos de su amada diócesi, por la misericordia del Señor, se ven ya libres de la desoladora plaga, que tantas y tan amargas lágrimas ha hecho derramar á vuestros fieles vasallos, aun hay algunos que gimen bajo la mortífera influencia del cólera y sufren sus estragos. Ademas, señora, este formidable azote del cielo ha dejado muchas lágrimas que enjugar, muchos pobres que socorrer, muchos huérfanos que amparar, no pocas necesidades espirituales que remediar, y V. M. sabe muy bien que los Obispos, por su elevado ministerio, son naturalmente los padres del huérfano, de la viuda y del pobre; el amparo de los desvalidos, y el paño de lágrimas de los afligidos:

»Los menesterosos están acostumbrados á ver siempre en ellos sus mas generosos bienhechores, sus mas constantes amigos, sus mas desinteresados protectores; los compasivos médicos que, con remedios prontos y eficaces, aplicados oportunamente, curan las dolencias del alma y no pocas veces los males del cuerpo. Por eso el Obispo de Osma, *respetando, como se debe, el motivo que vuestro ministro de Gracia y Justicia alegó en la precitada comunicacion de 21 de agosto*, cree, no obstante, que, á pesar de la larga distancia que le separa de su diócesi, siempre llegará á tiempo de ejercer en ella las mas gratas y consoladoras funciones del episcopado.

»No son, ¡bien lo sabe Dios! no son, señora, las penalidades y privaciones personales de todas clases, que sufre hasta cierto punto con indiferencia, las que obligan á vuestro fiel Obispo á molestar tanto la atencion de V. M., sino las estrechas y perentorias obligaciones que le impone su espinoso ministerio; las necesidades espirituales y temporales de sus amadas ovejas, que ansian escuchar la autorizada voz de su Prelado; que claman sin cesar por su presencia; que tienen incuestionable derecho á que resida entre ellas su legítimo Pastor: estas, y otras no menos obvias, son las poderosas razones que impelen una y otra vez al Obispo de Osma á suplicar, como encarecidamente

»Suplica á V. M. se digne levantarle el confinamiento que sufre en la isla de Tenerife, para que, á la mayor brevedad posible, pueda restituirse á su diócesi.

»Dios guarde muchos años la importante vida de V. M., para bien de la Iglesia y del Estado.—Laguna de Tenerife 23 de diciembre de 1855.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Fr. Vicente, *Obispo de Osma.*»

¿POR QUÉ SERÁ?

—

Se dice que el gobierno ha resuelto no contestar al documento diplomático que, bajo el epígrafe de *Observaciones de la Santa Sede al despacho del gobierno de S. M. católica sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras, con fecha 22 de julio de 1855*, le ha comunicado el de la corte pontificia, y nosotros estamos publicando.

Aprobamos la resolucion del gobierno. Así, al menos, evitará á la nacion el nuevo disgusto por que habria de pasar si la réplica correspondia al primer documento que tan escandalizados tiene á todos los católicos.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

X.

(Continuacion.)

Si bien, por lo que viene indicado en el despacho, el gobierno de España no ha pretendido prohibir absolutamente la entrada de las novicias en los monasterios de vida contemplativa, pero únicamente suspenderla «hasta tanto que no le conste si las respectivas comunidades cumplen, y de qué manera, »las condiciones de su existencia legal.» Y este parece ser el modo con el cual quiere esplicar y justificar su conducta en este caso. Cuáles, segun el Concordato que tanto invoca sobre este punto el mismo despacho, son las condiciones de la existencia legal de los monasterios de vida contemplativa, y hasta dónde se estienden, se halla mas que demostrado de cuanto se ha dicho hasta ahora. Esto supuesto, no hay ninguna dificultad en asegurar que no existe un solo monasterio de dicha clase en España que no goce de título legítimo, y que no observe las verdaderas condiciones de su existencia legal. Pero aunque por casualidad existiese alguno que, ó por la estrechez del edificio, ó por el pequeño número de religiosas, ó por la índole especial del instituto, ó por alguna justa causa, no hubiese podido cumplir las obras de caridad y de instrucion propuestas por el propio Prelado, no por eso estaria el gobierno en derecho de prohibirles, aunque temporalmente, la admision de novicias. Y supuesto tambien el derecho, es claro que bajo el aspecto y por el solo motivo, por no decir pretesto, de asegurar el cumplimiento de las condiciones exigidas, no le era permitido atentar á la existencia de la corporacion, privándola enteramente, ó imposibilitando el medio de aumentar, de prosperar y de ponerse en situacion de cumplir las obras designadas por el Ordinario. Mucho menos podia alcanzar esta odiosa medida de la suspension, no solo á los monasterios de vida contemplativa, los cuales á ciencia y noticia de todos observan las supuestas condiciones, sino tambien á los otros de vida activa ó mista, cuya existencia legal no depende de condicion alguna, segun los términos del Concordato y por confesion del despacho.

Pero lo que se proponia, y á lo que tendia realmente el gobierno español con su real órden circular, se ha visto muy pronto, y lo ha comprobado la otra órden que se espidió en 30 de julio próximo pasado, despues de la salida de España del encargado pontificio. En ella «se declaran suprimidos por ahora y »para en lo sucesivo todos los conventos en los cuales el número de religiosas sea menor de doce,» disponiendo al mismo tiempo la reunion y concentracion de las religiosas pertenecientes «á los conventos que se supriman, en los del mismo instituto, »mas próximos y de mayor capacidad.» Esta real órden no necesita comentarios. Pero esta nueva ofensa á la autoridad y á los derechos de la Iglesia; esta última infraccion de los pactos solemnemente estipulados, es aun mas grave, en razon de que en una nota diplomática, que hace parte integrante del Concordato, el gobierno de S. M. Católica se obligó estrechamente á procurar que las religiosas de todas las órdenes é institutos, reunidas confusamente en los diferentes trastornos de la península, se trasladaran á distintos locales, al mismo tiempo que el plenipotenciario pontificio, en otra nota de igual tenor é importancia, manifestó la determinacion de la Santa Sede de cooperar á la reunion de los conventos de una misma órden, regla y constituciones que existieran separadamente, dentro de una misma poblacion.

Semejante promesa, aunque concebida con previo acuerdo en términos mucho menos rigurosos que la primera, tuvo efecto inmediatamente, puesto que en el mismo mes de la promulgacion del Concordato como ley del Estado, en octubre de 1851, el mencionado plenipotenciario dirigió á este fin una circular á todos los Ordinarios del reino, los cuales hicieron entonces y han seguido haciendo cuanto de ellos dependia para conseguir el referido objeto. El gobierno español, por el contrario, rara vez ha contribuido como podia y debia á la preparacion de los edificios necesarios para separar y dividir las religiosas de distinta órden, y ha habido frecuentes ejemplos de oposicion y de dificultades á las demandas de los Obispos y del Nuncio apostólico, encargado de la ejecucion del Concordato por parte de la Santa Sede. Al disponer nuevamente la concentracion de las monjas pertenecientes á las comunidades que conforme á la real órden debian suprimirse, aun sin hacerse cargo de la identidad del instituto, y desentendiéndose de esta cláusula, se dispone, sin embargo, que la deseada reunion tenga por lo menos lugar en los monasterios mas próximos ó mas espaciosos y capaces, como indudablemente sucederá, y no podrá menos de suceder, por la misma exigencia de las circunstancias locales.

Dice el despacho español, al tratar de combatir las protestas de la Santa Sede relativas al decreto prohibiendo á los Obispos conferir órdenes sagradas: «Aun es mayor, si cabe, la razon »que le asistia para disponer que no se confieran órdenes »sagradas por ahora, y mientras no se verifique el arreglo general del clero parroquial, á menos que los ordenandos no obtengan ya, ó en adelante obtengan, prebendas y beneficios eclesiásticos, ó á menos que no hayan ya ascendido al subdiaconado; todo con el fin de no perjudicar derechos adquiridos.» Se describen luego los graves perjuicios que ha ocasionado en todos tiempos la abundancia de clérigos sin beneficio, ni ocupacion, ni medios de sustentacion; y apelando á las leyes eclesiásticas, é igualmente á las civiles, añade «que al hacerse el Con»cordato de 1851 se reconoció, es verdad, como no podia menos, »en los Obispos, el derecho de conferir órdenes sagradas: tampoco ahora lo desconoce, ni podria desconocerlo sin cometer una »impiedad notoria el gobierno de la Reina. Pero estas facultades »de los Ordinarios tienen un límite que no es menester consignar »en ningun Concordato, que no es menester declarar en ninguna »ley, porque hay muchas ya que claramente lo fijan, y aun, á »falta de ellas, lo fijaria el buen sentido:» que *los Obispos no pueden prodigar las órdenes mas de lo necesario*, y que, por último, «no puede quedar libre á los Obispos la facultad de or»denar, si antes no se conoce y determina, al menos próxima»mente, el número de los ordenados que una nacion puede sostener.»

Muchas y graves son las consideraciones que hay que esponer sobre los argumentos del documento español. Habiéndose espuesto ya en otro lugar que muchos de ellos no pueden tener mas fundamento y apoyo que el reprobado principio de que la Iglesia depende del Estado, y el pretendido derecho de inspeccion del poder secular sobre todo lo que tiene relacion con la administracion y arreglo esterno de las cosas eclesiásticas, se tratará ahora solamente de hacer aquellas observaciones que mas directamente se desprenden de los referidos argumentos, y que tienen ademas el carácter de hechos, á fin de que se pueda apreciar mejor el valor y el mérito de estos. Ante todo es preciso llamar la atencion sobre una importante equivocacion en que incurre el despacho al apelar al Concordato sobre el punto de que se trata, sin citar ni las palabras ni el sentido del artículo cuyas disposiciones quedan vulneradas por el decreto que prohibe á los Obispos conferir órdenes sagradas. Se dice en el citado despacho que «en el Concordato de 1851 se reconoció en los Obispos, como no podia menos, el derecho de con»ferir órdenes, y que tampoco ahora lo desconoce ni podria des»conocerlo sin cometer una impiedad notoria el gobierno de la »Reina.» Pero el artículo, que es el cuarto en la serie de los de que consta la convencion, dice así: «En todas las demas cosas »que conciernen al derecho y al ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de la sagrada ordenacion, los Obispos y »su clero gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados cánones.»

No es, por tanto, el derecho de conferir órdenes lo que se reconoce en el Concordato de 1851. Este derecho es inherente á la potestad de órden que los Obispos reciben de Dios por medio de su consagracion, y en realidad no es ni puede ser jamas materia de Concordato. Lo que en este, supuesto el derecho, se establece, se reconoce y se estipula solemnemente, es su libre

ejercicio; ademas se reconoce, se establece y se estipula que los Obispos ejercerán el derecho de órdenes que tienen de Dios, con la plena libertad que les conceden los sagrados cánones. Y como esta libertad se coarta con el citado decreto, que, al prohibirles conferir órdenes sagradas, la impide y limita asi, cualquiera que sea la causa que la haya motivado no puede nunca ponerse en duda que dicho decreto, ademas de las graves ofensas que infiere á la potestad de la Iglesia en lo que es de su esclusiva competencia, ha infringido manifiesta y abiertamente uno de los mas importantes artículos del Concordato. A fin de que la gravedad de tal ofensa y de la infraccion del citado artículo aparezca aun mas claramente por otras circunstancias particulares, conviene recordar un hecho muy conocido del gobierno español; á saber: que el artículo por el cual se reconoce y garantiza á los Obispos la plena libertad de las disposiciones canónicas en el ejercicio de la potestad de órden, ó sea en el ministerio de la sagrada ordenacion, fue precisamente propuesto con otros por el mismo gobierno español, discutido y aceptado despues por él á principios de 1847; es decir, cuatro años antes de la estipulacion del Concordato, «como condicion y base del envio á »Madrid de un delegado apostólico y de la consiguiente re»anudacion de las relaciones oficiales entre la Santa Sede y Espa»ña.» Todo esto resulta de las comunicaciones del plenipotenciario de S. M. C. en Roma y de las instrucciones dadas á nombre de la Reina por el mismo Sr. Pacheco, que era en aquel tiempo presidente del Consejo y ministro de Estado.

Examinemos, aunque sea rápidamente, las observaciones y las razones con que el despacho español trata de justificar el citado decreto. Reconociéndose en aquel el derecho de los Obispos de conferir órdenes, añade que este derecho *tiene* sus *límites*, los cuales deben fijarse por la necesidad y la conveniencia pública, «y no puede, por lo tanto, *quedar* libre en el ejercicio del »mismo derecho, si antes no reconoce y determina, próximamen»te al menos, el número de los ordenados que una nacion puede »sostener.» Todo el fundamento del decreto y de su justificacion consiste en atribuir al poder secular el derecho de arreglar y dirigir á los Obispos en el ministerio de la sagrada ordenacion, y de juzgar, no solo de las necesidades espirituales de los pueblos, sino tambien de la oportunidad, conveniencia y modo de señalar el remedio. Por otra parte, es bien sabido que la Iglesia, teniendo una potestad suma é independiente en las cosas que le están confiadas, tiene tambien el derecho, esencial y propio de tal poder, de elegir sus ministros y cooperadores, y de habilitarlos para el ejercicio de sus funciones, y que este derecho no puede impedirse ni limitarse por otro poder, por supremo que sea, sin invertir y trastornar el órden establecido por Dios.

Sabido es, ademas, que los ministros de la Iglesia son escogidos de enmedio del pueblo, y promovidos á las órdenes sacras para socorrer y subvenir á las necesidades espirituales de los fieles; que los Obispos, instituidos por el Espíritu-Santo para regir la Iglesia, son, cada cual en su diócesi, los solos jueces naturales de las tales necesidades, y que, por consecuencia, son responsables únicamente á Dios y al que lo representa en la tierra de la eleccion que hagan de los ministros sagrados, y del uso que hagan de la potestad que reciben del mismo Dios. Y tambien es sabido que la Iglesia tiene un cuerpo de leyes, algunas de las cuales remontan á sus primeros tiempos, y que, andando estos, han sido aumentadas, modificadas é interpretadas, segun las necesidades y las circunstancias, y en las que están prescritas las cualidades y dotes que deben distinguir á los ordenandos, y la debida atencion que debe tenerse á las necesidades espirituales de los pueblos, arreglando perfectamente el ejercicio de la potestad de ordenar, ó sea el ministerio de la sacra ordenacion, que pertenece esclusivamente á los Obispos, todo dispuesto con suma prudencia, sabiduría y prevision. Por lo que, aun cuando alguno de ellos, hipotéticamente hablando, se olvidara y apartara de sus deberes, y se atreviera á dar las sacras órdenes sin observar las reglas establecidas ni exigir á los ordenandos las calidades y requisitos que espresan las disposiciones canónicas, el gobierno laical no tendria derecho para limitarle ó impedirle el ejercicio de la potestad y del ministerio; y solo podria tener en ello un motivo de dirigirse al jefe de la Iglesia, para que, usando de su suprema autoridad sobre las personas y cosas eclesiásticas, proveyese al desórden y reprimiese el abuso. Por lo contrario, el despacho español lleva la exigencia al punto de que, prescindiendo tambien de la indicada hipótesi, y quejándose solamente de la frecuencia de las ordenaciones en España desde la promulgacion del Concordato, admite, á lo menos dubitativamente, la necesidad y lo inicuo de la misma; pero atribuye á culpa de los Obispos y de la Santa Sede que ni aquel ni esta estuviesen positivamente probados. «Se han multiplicado, dice el despacho, las ordenaciones, quizás con necesidad, pero sin que estu»viese probada esta necesidad; quizás sin daño público, pero »sin que se haya demostrado que este no existia.»

De modo que, segun el sentido del despacho, es preciso deducir que el gobierno español, no solo cree poder limitar la libertad de los Obispos en el uso del derecho de ordenar, tan ampliamente garantida en el art. 4.° del Concordato; no solo cree que el ministerio de la sagrada ordenacion deba sujetarse á las consideraciones de la necesidad y conveniencia públicas, sino que cree ademas que no les es permitido á los Obispos el ejercerlo, si antes no se prueba legalmente el concurso de estas causas, y no haya el mismo gobierno pronunciado su juicio sobre el particular.

Tampoco debemos omitir aquí, ni dejar á un lado sin algunas reflexiones, otra idea que las indicadas palabras del documento español tienden á insinuar sobre el orígen, naturaleza y fin del estado eclesiástico: al exigirse que el número de los ordenados se determine en proporcion de la conveniencia y necesidad pública, se altera y desvitúa el verdadero significado del estado eclesiástico, y los hombres consagrados á la Iglesia vienen á ser considerados y tratados como meros funcionarios del estado seglar. Esta idea es del todo falsa y sumamente peligrosa. Siendo mucho mas noble y elevado el principio que conduce por el camino del santuario, y teniendo un fin tan superior y distinto, repugna que el número de los eclesiásticos tenga que arreglarse á la huella y base de la necesidad y conveniencia pública en el órden civil. Los que se dedican al estado eclesiástico los llama Dios á él, y los llama tambien el santo fin de servir á su culto y cooperar á la salvacion de las almas; por lo que todo límite con que se quiera disminuir su número es un obstáculo que se opone á los efectos de la vocacion divina, al ejercicio del culto, al bien espiritual de los fieles. La misma Iglesia, tan celosa y vigilante por la vida, saber, costumbres y otras cualidades de los ordenandos, y que con tanto cuidado ha recomendado y mandado á los sagrados Pastores el mas escrupuloso exámen antes de la ordenacion, no ha dirigido nunca prescripcion alguna para limitar el número de aquellos; antes bien, dispuesta por un lado á dejar cada dia mas libre la vocacion, y deseosa por otro de proveer á la dignidad y al decoro de los ministros del Señor, permitió en el santo concilio de Trento que, ademas de los beneficios eclesiásticos, se pudiesen ofrecer y aceptar á título de ordenacion los bienes patrimoniales y las rentas de familia. Así quedó asegurada la decente manutencion de los ordenados, y se evitó al mismo tiempo que la escasez ó penuria retardase ó dejase ineficaz é infructuosa la vocacion divina.

Y fue cabalmente para adherir y conformarse del todo á este espíritu de prevision y cordura con que se guia la Iglesia, que al darse ejecucion al art. 4.° del Concordato se publicó, de pleno acuerdo entre el gobierno de España y el Nuncio apostólico, con fecha 20 de abril de 1852, un real decreto, en que se declaró que quedaban los Ordinarios diocesanos en plena libertad de promover á las órdenes sagradas, con título de patrimonio, á los clérigos menores que probasen á su favor la reunion de los requisitos prescritos por las leyes canónicas. Diez solos dias despues se publicó otro decreto, redactado con el mismo acuerdo, y cuyo objeto era el de anunciar que desde el dia de la solemne promulgacion del Concordato quedaba abolida y abrogada la infausta ley del 19 de agosto de 1841, que habia secularizado todas las capellanías de patronato lego, y autorizado á los patronos á pedir y exigir de los tribunales del Estado la declaracion de libre propiedad sobre los bienes pertenecientes á aquellas. Pero no solamente ha quedado sin efecto el primero de estos decretos, en fuerza del último de que se trata, y que ha prohibido á los Obispos el «conferir órdenes sagradas, á menos »que los que quieran ordenarse no hayan obtenido ú obtengan »despues alguna prebenda ó beneficio eclesiástico;» pero ya habia cesado y hallábase sin vigor el segundo, á consecuencia de otro decreto de 6 de febrero de este año, en reactivo y repristino, como en otro lugar se ha dicho, la citada odiosísima ley de 1841.

En tal modo, ademas de las violaciones continuas, graves y manifiestas de los artículos relativos á este Concordato, á pesar de su ya consumada ejecucion, se han quitado á los clérigos los medios mas fáciles y comunes en España para ascender á las órdenes sagradas, y se ha agravado mas y mas aquel estado de envilecimiento y miseria, que el gobierno español aparenta esquivar y deplorar, y que, segun el despacho, no ha influido poco en la publicacion del espresado decreto, limitando y prohibiendo á los Obispos el ministerio de la sagrada ordenacion.

Así el testo y el objeto de este mismo decreto, como las palabras referidas del documento español, y otras en las cuales se intenta justificarlo, tienden por su naturaleza á despertar una idea, ó, mas bien, á acreditar un hecho que parece oportuno aclarar y rectificar. A juzgar por las indicaciones del decreto y del documento, debiera creerse que el clero sobreabunda en la Península, y que el número de eclesiásticos es exorbitante en proporcion de las necesidades. Cuán inexacto sea esto, lo demuestran sobradamente el total abandono en que se hallan no pocas parroquias de casi todas las estensas diócesis del reino; los continuos y vivos clamores de numerosas y considerables poblaciones, que solo tienen uno ó dos eclesiásticos que no pueden asistirlas como conviene, por diligentes y activos que sean; la necesidad indeclinable en que muchos Prelados se encuentran constantemente de autorizar en varios puntos del territorio diocesano á los párrocos y á sus coadjutores á decir dos misas los dias festivos; los lamentos cada dia mas amargos y repetidos de los Prelados mismos con motivo de la escasez de sacerdotes que advierten á menudo, y que les impide satisfacer las mas graves y urgentes necesidades de las iglesias confiadas á su cuidado; lo prueban, en fin, sin sombra de duda, otras muchas lamentables circunstancias, tan notorias en España, que no hay para qué recordarlas ahora. Cierto que si se admitiese el principio establecido en el preámbulo del real decreto citado; esto es, que debe señalarse y fijarse en el plan general de organizacion eclesiástica el empleo que corresponde á cada individuo del clero, y si esta organizacion, segun igualmente se indica, hubiese de limitarse al clero catedral, colegial y parroquial, podria ser, en efecto, que el número de eclesiásticos que existe actualmente en España escediese bastante el número material de beneficios y oficios anexos que pudieran ser conferidos. Pero ¿seria dable satisfacer de este modo á las innumerables y diversas necesidades de los 14 millones de fieles que encierra la Península, á la instruccion de la juventud, al ministerio de la predicacion, al ejercicio del culto divino, á la direccion de las almas, á la administracion de los Sacramentos, á la celebracion del sacrificio, á la asistencia de los enfermos, al alivio de los pobres, y á otras atribuciones semejantes, esclusiva ó peculiarmente adecuadas á aquellos que proceden del seno del pueblo y desempeñan una mision constituida en provecho del pueblo, en todo cuanto se refiere á Dios y á la Religion?

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

EL CATÓLICO inserta la última esposicion del Sr. Obispo de Osma, probando con ella la falsedad de las aserciones de *La Nacion*.

¡El *eco de la revolucion de julio* ha quedado tan lucido como siempre! Pocos son los periódicos que no le han hecho tragarse lo de la *súplica* del ilustrísimo de Osma.

LA ÉPOCA anuncia que el gabinete se presentará mañana en las Cortes, compacto y guerrero, á batir á la oposicion, en el terreno de los 110 rs., y sosteniendo á la comision, que aceptará una enmienda que fije el tipo electoral en 150 rs. de contribucion.

Allá veremos.

LA IBERIA dice que no inserta la contestacion de Su Santidad al *Memorandum* porque es muy larga y necesita su espacio para *noticias de mayor interes*.

Tales como las que da hoy en su seccion de provincias, referentes á que no hay motines en la capital de Andalucía, porque no se les antoja á los milicianos nacionales.

Despues la emprende con las *Observaciones* de Su Santidad, y, falsificando los hechos, se *despacha á su gusto*.

Ya opondremos el oportuno correctivo.

EL LEON ESPAÑOL viene observando cuanto se ha dicho en toda la semana en favor de la paz, que tambien es de su agrado; si bien supone que ha de haber contribuido á establecer los preliminares una amenaza hecha por el Emperador de Austria al de Rusia.

¡Buenos son los *bárbaros* del Norte para intimidarse!

EL JOURNAL DE MADRID trata del crédito mobiliario español.

EL CORREO UNIVERSAL, dando un grande interes á una carta de Roma que publica *El Diario Español*, haciendo apreciaciones que *El Correo* califica de muy exactas y muy atinadas, la inserta en lugar del artículo de fondo.

Hace bien *El Correo*, porque la carta merece ese honor.

LAS CORTES habla de la próxima discusion del presupuesto de Hacienda, el cual comprende, ademas de los gastos particulares, el general de ingresos, ponderando la importancia de semejante discusion.

¿Importante? Y ¿para quién? Para el pueblo, no; porque á pesar de los tales presupuestos, le arrimarán un empréstito voluntario-forzoso el dia que haga falta. Para el gobierno, tampoco; porque con decir: «Vengan 200 millones, que yo me las avendré con las Cortes,» está el asunto concluido, y el dinero fuera del bolsillo de los contribuyentes. ¿Para quién, pues, es eso importante?

Periódicos del 5.

EL DIARIO ESPAÑOL hace la reseña de los debates que tuvieron lugar en el jurado que condenó á *El Padre Cobos*.

EL PARLAMENTO critica la manera con que se ha resuelto la cuestion entre el ministro de Marina y el Almirantazgo.

EL CLAMOR, olvidándose de las duras calificaciones con que ha tratado á la situacion actual, dice, por oposicion á los moderados, que las cosas marchan ya á las mil maravillas.

EL SUR y **LA ESPAÑA** hablan de la conveniencia de una buena ley electoral.

LAS NOVEDADES se queja de la manera injusta con que se juzgan sus rectas intenciones por los que no quieren escuchar sus leales consejos.

LA SOBERANIA se entusiasma por la democracia.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 5.

Esposicion y real decreto estableciendo algunas modificaciones en el ramo de cuenta y razon, para la simplificacion y reduccion de sus operaciones y trabajos.

Real órden dictando las disposiciones que se han de tener presentes para llevar á cumplido efecto el real decreto anterior.

Real decreto nombrando administrador jefe de la fábrica de tabacos de Madrid á D. Eugenio Lopez, oficial segundo de la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Id. id. superintendente de la casa de moneda de Sevilla á D. Mariano de la Pedrueza, contador de la de Madrid.

Id. id. mandando publicar, como en seguida se publica, el informe de la comision especial creada por real decreto del 16 del mes anterior, para dar su dictámen en el espediente relativo á las obras de la Puerta del Sol.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente despacho telegráfico: «*Paris, lúnes 4 de febrero.*—Nada nuevo se dice ni escribe acerca de la marcha de las negociaciones. Dudas, conjeturas, vaticinios mas ó menos plausibles; pero nada digno de razonable crédito.

»*Copenhague* 3.—La Dieta de Holstein ha decidido la acusacion del ministerio Scheel. El Rey rehusa acceder á esta resolucion.»

—Los periódicos ingleses aseguran que la Prusia no será admitida á tomar parte en las conferencias para la paz. Como todo el mundo comprende, la animosidad que la Inglaterra abriga contra el Rey Federico Guillermo por haberse negado á secundar los planes de los occidentales, no será estraño que semejante noticia sea mas bien hija del deseo de los tales periódicos que de la realidad. La Prusia podria tomar una venganza, aunque justa, muy terrible, contra semejante esclusion, que su dignidad no consentiria; y hay, ademas, una gran necesidad de no buscarse enemigos cuando se trata de negociar una paz que tantos intereses encontrados no hacen desde luego asequible sino á fuerza de mútuas concesiones y de los buenos oficios de las grandes potencias que hasta ahora no han tomado parte activa en la lucha.

Cierto periódico da una esplicacion particular á esa esclusion de la Prusia, que tambien, segun el mismo, le alcanzará al Piamonte. Supone que el protocolo con que empezarán las negociaciones arrancará desde las anteriores conferencias de Viena, de las que las presentes se considerarán como continuacion; y como á aquellas no asistió la Prusia, tampoco, dice el diario ingles, asistirá á las actuales.

Otro periódico francés se esplica en los mismos términos contra lo que antes habian adelantado *El Pais* y el *Diario de los Debates*, que daban como segura la asistencia de la Prusia á las nuevas conferencias. *El Constitucional*, que es el periódico á que nos referimos, dice así:

«El Austria será probablemente la única potencia alemana que será llamada á concurrir al arreglo de la cuestion de Oriente.

»En efecto, aunque todavía no se haya resuelto definitivamente que la Prusia debe quedar estraña á las nuevas negociaciones, sin embargo, no es de creer que tome parte en ellas. Ella misma comprenderá sin duda que, despues de haber estado alejada de todos los actos diplomáticos verificados en Viena despues del tratado de 2 de diciembre, se ha privado natural y voluntariamente del beneficio de tomar parte en los actos diplomáticos que han precedido á ese tratado.»

—El discurso de la Reina de Inglaterra al abrir el Parlamento no es tan belicoso como se habia anunciado. Si bien dice que se ha visto en la *necesidad* de fijar su atencion en los preparativos marítimos y militares para el año próximo, esto es muy natural; pues que todavía no se está mas que en los *preliminares* de la paz, que Dios sabe en lo que vendrán á parar. En el resto de este documento no se descubre aquel lord Palmerston que amenazaba con sus iras y sus cañones á todo el que se atreviese á no sufrir la ley de la superioridad inglesa.

—En una carta de Paris, que publica *El Norte* de Bruselas, se descubren las angustias que Luis Napoleon le está haciendo pasar al gobierno inglés y al pobre lord Palmerston. Este, y lord Clarendon, han llamado á los directores de los periódicos de Lóndres, y les han espuesto el estado de la situacion y la necesidad de que modifiquen su lenguaje sobre la paz, para no comprometer la alianza con Francia. La misma órden han recibido los corresponsales que esos periódicos tienen en Paris.

Pero todo eso parece que no pondrá á lord Palmerston á cubierto de la borrasca que se prepara contra él en el Parlamento y en el pais.

«El lo sabe, dice *El Norte*, y está caviloso é inquieto. La oposicion se prepara á demostrar que este ministro ha hecho una guerra y una paz igualmente funestas para la Inglaterra. El mismo lord Clarendon dice que su presencia en las conferencias de Paris será su último acto ministerial.

»Otro cambio se nota tambien en los periódicos de Paris, y consiste en que se les ha advertido que se guarden de injuriar á la Rusia como hasta aquí.»

Todos los periódicos de Paris, dice el mismo *Norte* en la citada correspondencia, se han coligado para no hablar una palabra del último folleto del marques de Larochejacquelein; los ministeriales, porque así se lo han mandado, por lo mal que habla de Inglaterra, y los revolucionarios, porque es favorable á la Rusia.

Sobre este asunto decia ya un periódico de esta corte, en carta de su corresponsal de Paris:

«El culto y agudo M. de Larochejacquelein acaba de publicar un folleto sobre la *cuestion del dia*, como él la llama. En su concepto, conseguido el objeto de la guerra, que es la proteccion del imperio otomano, y no hallándose obligada la Francia á servir los intereses de la Gran-Bretaña, impidiendo el progreso del imperio ruso en Asia, ó aniquilando la marina rusa, se está en el caso de poner término á la lucha. El noble marques se desfoga horriblemente contra las nacionalidades, sosteniendo sobre este punto ideas que su posicion senatorial y el carácter bonapartista de su escrito pueden hacer que se las considere como oficiales. En cuanto á las opiniones hostiles á Inglaterra que en este escrito se producen, no son mas que un eco de las que, al decir de los bien informados, dominan en altos lugares.

»Se da como positivo que asistirán á las conferencias para la paz los diplomáticos siguientes:

»Los Sres Titoff y Orloff, por la Rusia.

»El conde Buol, por el Austria.

»Lord Clarendon, por Inglaterra.

»El conde de Azeglio, por Cerdeña.

»Y el conde Walewsky, por Francia, con el carácter de presidente.»

—La Emperatriz se halla muy adelantada en su embarazo, segun pudo cerciorarse todo el mundo en el teatro del Odeon, donde asistió noches pasadas con el objeto de ver una nueva pieza, titulada: *La Rebancha de Lauzun*. El Emperador espera con ansia el momento de ser padre; ya están preparados en las Tullerías los departamentos que ha de ocupar el regio vástago, elegida la servidumbre, exhumada la cuna del Rey de Roma, y otras puerilidades.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA, MIÉRCOLES DE CENIZA.

Santa Dorotea, vírgen y mártir.

No se puede comer carne.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10.
Títulos diferidos, 24,60.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,50.
Idem de segunda, 6,45.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79 1/2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82 1/2.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 87 1/2.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 p.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, á 4,000 rs., 104 1/2.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,16.
Paris, á 8 dias, 5,55p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 48	á 55	rs. vn.
Cebada	de 24	á 25 1/2.	
Algarroba		á 21	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nada podemos decir hoy sobre el suceso que en estos dias ha preocupado los ánimos, y que tanto ha dado que decir. La vacacion de la Asamblea le da treguas al parecer.

—Pero ello es lo cierto que á él se debe el que haya decrecido mucho la importancia del general O'Donnell en el gabinete.

—Asegúrase que el ministro de Marina, prevalido de esta circunstancia, deja dormir el nombramiento del general Armero para el empleo de capitan general, que tenia por principal patrocinador al conde de Lucena.

—Ayer ha sido dia de grandes rumores, que han circulado anunciando graves, gravísimos acontecimientos, próximos á estallar.

—Nosotros participaremos los que á nuestros oidos han llegado, si bien con la reserva que es prudente, y dándoles solo el carácter con que los hemos recibido.

—Se da por cierta la desgracia del general O'Donnell en el favor del duque.

—Espartero parece que significa que la enfermedad que últimamente ha padecido el conde ha debilitado su fibra, y dicen que le compadece, porque le consideraba como un hombre útil.

—El partido avanzado se mueve.

—Se habla de un encumbrado general que ha desechado indicaciones, ofertas y tratos.

—Se habla mucho de propósitos, en que se roza la situacion, de elevadas personas.

—Se dice... Es preciso, aun respecto á lo que como rumor corre, ser prudentes y circunspectos. Debemos callar.

—El caso es que hay gravedad, mucha gravedad, en la situacion que atravesamos.

—El señor diputado Ruiz Pons ha salido para Zaragoza, de de donde volverá dentro de seis ú ocho dias.

—La salida del general O'Donnell del ministerio de la Guerra daria entrada en él á Gurrea, y llevaria consigo grandes cambios en el personal de las direcciones de las armas y capitanías generales, etc. etc.

—Vuelve á arreglarse el ministerio de la Gobernacion. Esto, como siempre, se reducirá á la entrada de unos y á la salida de otros.

—Ayer hasta se llegó á decir que el general O'Donnell se mostraba pasivo á lo que contra él se trama en la esfera del gabinete. Es preciso confesar que le salió muy mal el ataque que intentó dar al Sr. Orense.

—Parece que el Sr. Saravia no ha presentado su dimision.

—Se anuncia una real disposicion fijando en el 12 por 100 el descuento que se hace á los empleados.

—Hay quien supone que vuelven á agitarse los carlistas.

—Ya salió lo que se esperaba. Leemos en algun periódico de los que se prometian bienandanza y felicidad para los colonos con la desamortizacion, que esta solo servirá á engordar á cuatro agiotistas en las capitales.

—El dia 12 saldrá de Cádiz para Puerto-Rico y la Habana el vapor *Isabel la Católica*.

—*La Iberia* ha renunciado á la publicacion en sus columnas de la réplica de la corte de Roma al *Memorandum*, porque la considera exenta de interes.

—El ayuntamiento del Puerto de Santa María ha sido autorizado por la diputacion provincial para imponer derechos sobre varios artículos de consumo. ¡Y luego denostarán contra la contribucion que llevaba este nombre! No es fácil entender á estas gentes.

—El temporal va cediendo en toda España.

—Parece que dentro de muy pocos dias empezará la salida de los correos á las doce de la noche, pues sabemos de una manera positiva que se están rectificando en este sentido todos los itinerarios de la Península.

—Siguen perdiéndose algunos certificados de correos.

—Ha sido promovido á brigadier el coronel de caballería del regimiento del Príncipe, D. Blas Villate.

—Se sigue trabajando con actividad para establecer el franqueo previo forzoso.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han sido agraciados los números siguientes:

14—66—27—5—15.

—El Sr. Escosura ha suprimido las ocho plazas de agentes especiales del Tribunal Contencioso creadas por el Sr. Huelbes.

—Hé aquí varios problemas culminantes de la situacion:

¿Cuándo se votará el presupuesto de ingresos? ¿Cuándo se acabará con la Constitucion? ¿Cuándo se cerrarán las Córtes? ¿Cuándo se renunciará á la *liberalísima* autorizacion por la cual el Sr. Espartero tiene en sus manos las garantías de los españoles?

¡Apostamos á que, entre otros muchos mas, no hay ningun matemático que dé salida á estos problemas de la situacion progresista!!

—Hé aquí otro (problema) que encomendamos á la inteligencia mas despejada.—Si Espartero y O'Donnell se asomasen otra vez á aquel balcon de antaño, ¿volverian á abrazarse? Que responda el que pueda.

—La cuestion suscitada con motivo de las contrarias votaciones de la Cámara al fijar la cuota electoral, parece que camina á una pacífica solucion.

El gobierno rechazará enérgicamente el tipo de 110 rs. La comision cederá á su vez, desde los 200 rs. que habia fijado, hasta 150, en que, al parecer, hay ya conformidad en la mayoría de la Asamblea.

—Toda la prensa insiste en anunciar para muy luego la modificacion del gobierno actual. Señálanse como predestinados para abandonar sus carteras los Sres. Bruil, Arias Uria y Santa Cruz.

—La tan anunciada alianza de las fracciones demócratas y progresistas *puros*, parece ya próxima á comenzarse, segun las noticias de estos últimos dias.

—Algo sobre correos. Nos dicen de Caudete:

«Los abusos de correos cometidos en las administraciones desde Madrid á la de Villena, no cesan. Del paquete que traia cuatro ejemplares del núm. 2.º para los suscritores de *El Omnibus*, han sacado tres.

»Tengo á la vista una carta de Barcelona incluyendo unos billetes para el sorteo del gran ducado de Baden, que salió de dicha ciudad el dia 6, y llegó á Villena el 26.

»A principios de enero se espidió el nombramiento en la sociedad de seguros mutuos de cosechas de representante para el partido judicial de Almansa, y todavía no ha llegado á su destino.»

Sr. Escosura, rogamos á V. que ponga remedio.

—Todos los santones, dice *La Soberanía*, reciben del Erario 50,000 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*El arte de hacer fortuna.*—Baile.

THEATRE FRANÇAIS.—A las ocho.—*Les Noces de Merluchet.*—*Pas de fumée sans feu.*—*Une conne qu'on Recie.*—*Deux dames au violon.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 265. Madrid, miércoles 6 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

PULVIS ES, ET IN PULVEREM REVERTERIS.

Hagamos un paréntesis en nuestras ordinarias consideraciones sobre las varias alternativas de la vida política.

El dia de hoy es para el cristiano uno de los mas memorables, por la gran enseñanza que da la Iglesia á sus queridos hijos.

Venid, hombres insensatos, que os agitais en esa region donde vuestra impiedad forja mentidas quimeras para arrastrar al mundo por los caminos que le lleva á su ruina:

Venid, apóstoles del orgullo y del error:

Venid, adeptos de las falsas utopias y sectarios de una filosofía tan engañosa como corruptora, y vosotros los que, para conseguir el triunfo de pasiones desordenadas, predicais á las multitudes las falaces doctrinas que anuncian sistemas irrealizables:

Venid todos, y si quereis aprender lo que ni la ciencia de los sabios, ni las fórmulas de los filósofos, ni los apotegmas de los políticos os enseñará jamás, prestad atento oido á las elocuentes palabras que hoy repite en los cuatro ángulos de la tierra, por medio de sus ministros, la Iglesia católica:

MEMENTO HOMO QUI PULVIS ES, ET IN PULVEREM REVERTERIS.

¿Dónde, decidnos, se hallará otra sentencia que en menos palabras encierre mayor y mas profunda sabiduría?

¡Qué libro, por grande que sea su volúmen, y qué sabio, por mucha que sea su inspiracion, han dicho lo que la Iglesia dice cuando repite: *Eres polvo, y en polvo te convertirás!!...*

Y es sentencia inflexible. Porque el modesto sacerdote pone la ceniza, sin reparar en clases ni en gerarquías.

Para el rico como para el pobre, para el amo como para el criado, para el súbdito como para el monarca, las palabras son las mismas; á todos se mide con igual medida.

Pulvis es, et in pulverem reverteris.

Abondonad esas costumbres de desórden y de licencia; volved al cumplimiento de vuestros olvidados deberes; que la humildad reemplace á la soberbia; que el iracundo sea paciente; que el envidioso sea caritativo; que el lascivo sea casto. Cumpla cada cuál con los preceptos divinos y con las obligaciones de su estado, siendo justos y prudentes aquellos á quienes está encomendada la gobernacion de los pueblos, siendo sumisos aquellos que deben respeto y obediencia á las autoridades que mandan.

Todo esto se contiene en la letra ó en el espíritu de las incomparables palabras que la Religion pronuncia al oido de los fieles que, llenos de verdadera fe, se acercan en este dia clásico á los altares católicos.

¡Polvo sois, y al polvo volvereis!

¡Cuántos males, que hoy afligen á nuestra desventurada patria, podrian curarse con algunas horas de meditacion sobre esas elocuentísimas palabras!!

Ellas bastarian, sin necesidad de otra advertencia, para poner un dique al torrente de impiedad que amenaza sepultar entre escombros á la nacion española.

Ellas borrarian las horribles huellas que los aires revolucionarios han abierto en España.

Ellas conseguirian traer de nuevo á nuestro pais aquellas prácticas religiosas, hoy completamente abandonadas, y que en otros tiempos eran el testimonio vivo que proclamaba las creencias católicas, que inflamaban de virtud y de piedad el magnánimo corazon de nuestros padres.

Ellas, sí, y solo ellas, harian que desapareciese de la capital de nuestra monarquía esa costumbre bárbara que llena de amargura á los buenos cristianos, y segun la cual los desórdenes del Carnaval se prolongan hasta el miércoles de Ceniza.

En el *pulvis es, et in pulverem reverteris*, vemos nosotros la *summa* de la doctrina católica.

Y ya conocen los que habitualmente nos honran leyendo las columnas de nuestro diario, que al catolicismo tenemos fiada la salvacion de nuestra patria.

MIÉRCOLES DE CENIZA.

Hoy es el último dia de ese licencioso período en que, desde los tiempos del mas infausto paganismo hasta nuestros dias, la juventud rinde un culto deplorable á los ídolos de la concupiscencia. En vano protestarán contra el término del Carnaval el repugnante *entierro de la sardina* y el irreligioso baile de *piñata*: al fin, ya que la voz y la campana de la Iglesia no despierte á los que se abandonan á la embriaguez de los deleites para venir á la meditacion y al recuerdo de sus estravíos, el cansancio y los desengaños traerán al espíritu abatido de los que fueron mas obstinados aquel triste *memento* que abate la soberbia, desvanece las ilusiones, y, reprobando lo pasado, hace anhelar mas grandes é imperecederos bienes.

No hay que dudarlo: el hombre, como la sociedad, se rinde por los abusos, y tras la exaltacion y la fiebre, que le dan una sed insaciable, viene la frialdad y el sentimiento de la conciencia estraviada.

Verdad es que para unos la hora del *memento* suena en el miércoles de Ceniza, dia en que nos llama la Iglesia al recogimiento, y para otros el domingo siguiente, y aun mas tarde, tal vez en el doloroso instante de su muerte; pero ello es que los pueblos y los ilusos se detienen por la razon ó por la languidez en su funesta carrera de trasgresiones; recuerdan con amargura sus estravíos; comprenden su infelicidad, y alzan inevitablemente su vista al Dios poderoso para que les ilumine y les enseñe el camino de la bienaventuranza, que no hallaron en sus delirios.

Pocos, muy pocos son los impenitentes, y esos tan señalados, que la gente sensata los menciona con horror, y hasta la misma juventud en sus desvaríos los desprecia. ¡Nada es mas repugnante que la obstinacion en el mal cuando han pasado el prisma y la edad de las quimeras!

Los pueblos recobran fácilmente el buen juicio y la conducta mesurada con que han de vivir y viven siempre, por mas que les desvíe un vértigo pasajero de la cordura y del aplomo. Mas entre los individuos que los forman, existen algunos menguados, azote de sus contemporáneos, para quienes la vida es un contínuo Carnaval, en que todo se reduce á dar satisfaccion al mas torpe sensualismo.

Semejantes hombres, bien conocidos de todos cuando, pasando de la vida privada á la pública, se ponen al frente del régimen político y oficial, producen con su inmoral pertinacia un mal mas deplorable que el escándalo y la ostentacion de sus miserias: alientan y seducen á muchos insensatos, que, mirando con honras engañosas, con goces y poder á los que condena la sana moral y la Religion de Jesucristo, que es ley de abnegacion y sufrimientos, imaginan, siquiera sea por un tiempo dado, que no la virtud, sino la farsa, la careta y el cinismo, conducen al bien codiciado. Por eso vemos que, tras un viejo disfrazado de santon ó de mártir, marcha descarriada una multitud de jóvenes y pobres ignorantes vestidos de soldados y de creyentes, que ni saben á quién sirven ni lo que profesan, pero que se alucinan con el paraiso terrenal ofrecido en este mundo.

¡Oh cuán grande es la responsabilidad ante Dios y ante los hombres de los que, á pesar de su grande esperiencia, predican lo que no sienten, encaminan á los abismos del desórden y de la anarquía, infiltran doctrinas corruptoras, y aun miran impasibles los males de su patria, producidos por sus propagandas revolucionarias!

Confiemos, sin embargo, en que los temerarios apóstoles del error y el positivo retroceso hallarán aquí un breve desengaño, porque huyendo de ellos, primero la juventud ilustrada, despues el pueblo seducido, y, por último, hasta la plebe, escarmentada por las falacias y el hambre, quedarán solos con sus sofismas, y sirviendo de ejemplar espectáculo por su deformidad.

Tal es el porvenir que espera á los rehacios y á los que no escuchan en buen hora el *memento* que resuena en todas las conciencias sensibles á las impresiones de la esperiencia. Así como á los impenitentes los desecha la Iglesia, el pais repudiará á los que pervierten las costumbres religiosas, sociales y políticas que hacian su felicidad.

¡Desdichados de ellos si no esclaman antes de la eterna espiacion: ***Domine, ne recordaris paccata mea!***

SITUACION DEL CLERO.

Por mas que sean ineficaces nuestros clamores para que el gobierno pague y atienda á la sagradísima obligacion del culto y el clero, hemos de repetirlos, y escitar el celo de los diputados católicos de la Asamblea para que redoblen sus gestiones con el gobierno hasta conseguirlo.

Damos á continuacion una sentida carta sobre este mismo asunto:

Sres. Redactores de LA REGENERACION.

Muy señores mios y de mi aprecio: Ya que Vds. se han tomado el laudable empeño de defender los intereses de la justicia, quisiera no cesasen un dia en preguntar: ¿Cuál es el motivo que existe para no satisfacer en tanto tiempo, y por completo, las dotaciones que al culto y clero se adeudan? ¿Por qué fatalidad mueren en silencio las reclamaciones hechas en la tribuna por los celosos diputados Baeza y Mendez Vigo, y en los periódicos por tantos otros? Pues á los curas de Pontevedra ya hace muchos años que se nos viene socorriendo con escandaloso abandono; por manera que la merma del próximo pasado llegó hasta los ocho meses, de los doce. En medio de esto, estamos viendo que el dinero de los contribuyentes, es decir, el de nuestros feligreses, padres y hermanos, corre sin tropiezo para las arcas públicas: estamos viendo que tambien corren las ventas de

los iglesarios y legados piadosos. De otras clases que alimenta el Erario oimos que cobran al corriente, y se hallan satisfechas. ¿Por qué luego únicamente con el clero y sagrado culto este incalificable abandono, y al parecer castigo?

Se nos dice: Ahí teneis la prensa y la tribuna para esponer agravios y manifestar quejas. Mas, ¿de qué prestan estos fáciles medios, si los agravios no se resarcen, ó si las quejas no se oyen? Con todo, imposible parece que á tan crecido y vergonzoso mal no se le aplique pronto remedio, ó que tanto clamor no sea escuchado. Por esto otra vez ruego á Vds., Sres. Redactores, que sin cesar insten: *et quari tuba*. Levante su corpulenta voz La Regeneracion, á lo que, con toda la clase, quedará muy agradecido el último de ella, que se ofrece á Vds. en esta de Lerez seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Leandro Hevia y Gonzalez.*

PASTORAL

DEL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA, CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LA SANTA CUARESMA.

Triste era el cuadro que de nuestra desgraciada patria trazábamos en nuestro número del lúnes, pero exacto.

Cuando se presentan hechos, no queda mas recurso que confesarlos, y creer.

A fuerza de poner en tela de juicio los principios mas incontestables; renegando de la Religion, base de la sociedad; destruyendo el principio de autoridad con teorías anárquicas; estableciendo el individualismo como el regulador de los intereses comunes, hemos llegado hasta colocarnos muy cerca de la desorganizacion social. Hoy por hoy, no se descubre en lo civil ningun elemento de órden, bastante fuerte por sí solo con que ocurrir á tantos y tan graves males como nos circundan.

El supremo poder, que es el principal encargado de evitarlos, enteramente preocupado con las cuestiones políticas, no se cuida mas que de ver cómo puede hacer frente á las exigencias de los partidos; y cuando da señales de vida en órden á la gobernacion interior del Estado, sus disposiciones, lejos de atajar el mal, lo aumentan y engrandecen; porque, cediendo el espíritu de los novadores, solo se ocupa en satisfacer sus tendencias anti-cristianas.

¿A dónde, pues, volver la cabeza en demanda de una mano amiga y bastante fuerte que nos salve del precipicio en que ya nos encontramos caidos?

¿A dónde? ¡Grato y satisfactorio es para un corazon católico el señalarlo! Esa mano robusta, poderosa, se encontrará en la Religion. Ella, y solo ella, puede regenerar nuestras costumbres y poner un saludable freno al desbordamiento de las pasiones.

Así lo ha comprendido el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Cartagena y Murcia; y sacando de los tesoros de esa Religion sacrosanta el antídoto contra los malos instintos, y desplegando á los ojos del pueblo todo el atractivo de la divina doctrina, así como poniendo de relieve la futilidad de los argumentos de una ciencia vana y orgullosa, ha venido en socorro de la sociedad, como otros dignos compañeros suyos en el episcopado, publicando una pastoral, en la que se halla cuanto pueda conducir á tan grandioso y plausible objeto.

El Obispo de Cartagena no se limita á una mera esposicion de la santa doctrina. Para los entendidos, discute y convence; para los ignorantes, predica y aconseja. Los que, subyugados por ese espíritu de exámen, que todo lo subordina al propio criterio, buscan, antes de rendirse, fuerza en las razones, belleza en las palabras y gusto en el estilo, encontrarán en la pastoral del sabio y virtuoso Prelado todo cuanto puede exigir el mas arrogante disputador: los que, mas modestos, desean que se les auxilie tocando las delicadas fibras de su corazon todavía no corrompido y dispuesto á rendirse á la dulce influencia del sentimiento religioso, hallarán uncion en la palabra, suavidad y dulzura en el concepto.

De esta manera el episcopado español acude á salvar nuestra sociedad del grande peligro en que se encuentra. ¡Ojalá que el poder supremo sepa aprovechar la leccion que recibe de los mismos contra quienes hasta ahora no se ha mostrado muy afecto!

Dice así ese notable documento:

Nos Dr. D. Mariaro Barrio Fernandez, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Cartagena y Murcia, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, del consejo de S. M., etc., etc.*

Al venerable dean, cabildo, clero y fieles diocesanos nuestros, saludamos cariñosamente en Jesucristo.

Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?
(Joan, *cap.* VIII, *v.* 46.)

I.

La proximidad de la Santa Cuaresma pone naturalmente la pluma en nuestra mano para cumplir hácia vosotros un doble deber, que lo es al mismo tiempo del sagrado ministerio episcopal y de nuestro amor: ese doble deber es el de adoctrinaros y confirmaros en la palabra de Dios, enseñada por el oráculo divino é infalible de nuestra santa madre la Iglesia católica romana; palabra de Dios que, como os demostramos en otra ocasion semejante, es la verdad religiosa, la verdad moral, y tambien la verdad social; porque sin ella las sociedades no tienen estabilidad, y se disuelven, como se desploma el edificio que no tiene fundamento; porque sin ella las sociedades son el caos oscuro é inevitable, donde la falta de luz no permite fijar la planta; porque sin ella las sociedades son el horroroso teatro en que el poder de la fuerza se convierte en héroe, cuyo heroismo es la opresion, ó se titula con ninguna razon ni modestia el faro de la ilustracion, cuyas brillantes aspiraciones son las de enriquecerse sin reparar en los medios, y á su sistema le llama utilitario.

El confirmaros, pues, en tan interesantes verdades contenidas en la palabra de Dios, ha sido en todos los siglos el deber mas sagrado, la mision principal del Obispo: deber que en su dia hizo decir al Apóstol de las gentes: *Se ad evangelizandum esse missum.* ¡Con cuánta frecuencia repetiria el santo Apóstol estas palabras si viviese en nuestros desgraciados dias!... ¡Las repetiria con voz de trueno al ver tan poco considerado el ministerio doctrinal del episcopado!... Al ver la doctrina misma tan menospreciada, impugnada, y hasta escarnecida; y al oir y leer los discursos y folletos de ciertos hombres que presumen de maestros, les diria: «Mi mision es la de evangelizar; el cielo ha escrito sobre toda la tierra las credenciales de mi divino ministerio; los pueblos y las naciones le reconocieron, y bendijeron sus efectos y su influencia; diez y ocho siglos han cumplido el encargo de testificar la divinidad de mi evangélica mision: *Ad evangelizandum esse missum.* Y vosotros, ¿con qué os acreditais? ¿Cuáles son vuestras credenciales? ¿De quién es vuestro supuesto magisterio?»

Ciertamente, amados hijos, que estaria en su lugar esa reconvencion á cuantos se permiten hoy (y no son pocos) hablar y escribir de lo que no entienden, y blasfemar atrevidamente de las verdades santas, que debieran humildemente abrazar. Son la palabra de Dios vivo, que vino misericordioso á esta tierra de maldicion y de oscuridad para iluminarnos con los fulgores de su luz doctrinal, y trocar ese triste lema de maldicion y esclavitud en el de libertad y bendicion, á costa de su voluntaria humillacion y de su misma muerte. Cambio afortunado, que lo ha sido para toda la tierra, para todos los siglos, para todas las naciones; y todos los hombres que han escuchado su voz, y oido su divina palabra, en ella han encontrado prácticamente el seguro camino, la vida, la verdad. En esa palabra divina de salud, de vida y de verdad, deseamos ardientemente confirmaros, y preveniros contra las armas de diferentes clases, y todas de mala ley, de que echa mano, así la impiedad como la irreligion, la incredulidad y el indiferentismo, para desviar vuestros entendimientos y corazones de la práctica y creencia de la doctrina de Jesucristo.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XI.

(Continuacion.)

Apoyado en el falso principio poco antes indicado, ha pretendido el gobierno español hacer depender el acto de conferir las órdenes sagradas de un arreglo y sistema futuro de todas las parroquias de la Península é islas adyacentes. E invocando con este fin en el despacho las disposiciones del Concordato, se afirma que «para conocer y fijar, próximamente al menos, el número de ordenados que debe haber en la nacion, se determinó »en el art. 24 de aquella solemne estipulacion que se procediese á formar un nuevo arreglo y demarcacion parroquial en »las diócesis del reino, teniendo en cuenta la estension y naturaleza del territorio y de la poblacion, y las demas circunstancias locales que era necesario para esto tener presente.» Añade en seguida «que el gobierno español ha hecho, desde el »Concordato acá, cuanto ha estado de su parte para que el arreglo parroquial se lleve á efecto en breve plazo; pero que no »ha podido conseguirlo, ni ha hallado, por cierto, en la Santa »Sede la solícita premura que ha puesto en que se cumplan otros »puntos del Concordato.» Despues de esto, concluye el despacho: «Que habiéndose multiplicado en el ínterin las ordenaciones, »preciso era ponerles un término, y preparar, con la suspension »de las órdenes, la ejecucion del art. 24 del Concordato; y mas »cuando de esta manera no se infringia el Concordato, sino que »se cumplia; no se inferia ninguna ofensa á la Religion y al »Estado, sino que notoriamente se procuraba que su esplendor »no fuese en un punto importante oscurecido.»

Al proceder al exámen y á la impugnacion consiguiente de estas ulteriores deducciones del despacho español sobre el mismo argumento del mencionado decreto, ocurre en primer lugar la rectificacion de un yerro gravísimo que se ha cometido con respecto al sentido genuino y á la verdadera intencion del artículo 24 del Concordato. Supone el despacho que es objeto especial de este artículo determinar y fijar el número de ordenados que debe haber en España. Pero no es en verdad así; y que el error es espontáneo, aparece en la poca ó ninguna conformidad, y aun tal vez patente contradiccion que resultaria entre lo que se dispone y estipula en el art. 4.°, ya citado, y en el artículo de que ahora se habla. En el primero, como se ha visto, y es indudable, está prometida y formalmente garantida á los Obispos la libertad completa del ministerio de la sagrada ordenacion, sin límite ni restriccion alguna, conforme á las prescripciones canónicas; mientras que en el segundo, esto es, en el 24, se habria al menos esplícitamente establecido y ajustado que nadie pudiera ser promovido á las órdenes sagradas, si no fuera dable aplicar al clero parroquial la norma de la espresada organizacion eclesiástica, de que se habla en la esposicion que precede al decreto en cuestion.

Prescindiendo, sin embargo, de esta consideracion, el objeto y verdadero sentido del artículo está aclarado y determinado por los hechos anteriores, que el gobierno español no ignora ni puede ignorar. Largo tiempo habia ya que se hacia sentir en España la necesidad de una nueva y mas acertada demarcacion de las parroquias y de sus dependencias en las diferentes diócesis, y hasta el año 1817 se pensó en llevarla á cabo, y se dictaron al efecto algunos pasos que, por adversas circunstancias y deplorables vicisitudes, permanecieron sin resultado. Traia su orígen la necesidad de la irregularidad con que al formarse en distintas épocas y ocasiones se trazaron los territorios, de las mudanzas y modificaciones sobrevenidas con el trascurso de los tiempos, y de la informe é incorrecta distribucion de las parroquias mismas, efectuada sin tener en cuenta la distancia que mediaba entre ellas, las condiciones de los pueblos y las dificultades locales. De donde provino que, singularmente las pequeñas poblaciones, situadas en los campos, en los montes, en parajes de acceso siempre molesto, y á veces casi imposible en ciertas estaciones, careciesen, como todavía carecen, de los medios necesarios para dar culto á Dios en la majestad del templo, de los consuelos que solo pueden obtenerse en la Religion y de sus ministros, y de los auxilios espirituales indispensables. La necesidad se acrecentó sin medida despues de la funesta é ilegítima supresion de los regulares, que, con especialidad en los pequeños conventos, eran en momentos de apuros al sosten de los párrocos, el amparo de los Obispos y el último alivio de los fieles.

Por tanto, al entablar tratos para el Concordato con el fin de arreglar los asuntos eclesiásticos del reino, tan malparados á consecuencia de las perturbaciones públicas, fue uno de los primeros pensamientos de los negociadores poner remedio á la necesidad indicada. Este, y no otro, fue el objeto del artículo del convenio; esta la intencion que dictó su testo y determina su sentido; esto, en fin, lo único que se infiere de sus propios términos, que son los siguientes:

«A fin de que en todos los pueblos del reino se atienda con »el esmero debido al culto religioso y á todas las necesidades »del pasto espiritual, los M. Rdos. Arzobispos y Rdos. Obispos »procederán desde luego á formar un nuevo arreglo y demarcacion parroquial de sus respectivas diócesis, teniendo en cuenta »la estension y naturaleza del territorio y de la poblacion, y las »demas circunstancias locales, oyendo á los cabildos catedrales, »á los respectivos arciprestes y á los fiscales de los tribunales »eclesiásticos, y tomando por su parte todas las disposiciones necesarias á fin de que pueda darse por concluido y ponerse en »ejecucion el precitado arreglo, previo el acuerdo del gobierno »de S. M., en el menor término posible.»

Como se ve, lo que movió á disponer, por mútuo acuerdo, un nuevo arreglo y sistema de parroquias, fue el deseo de «atender plenamente con el esmero debido, en todo el reino, al culto »divino y á las necesidades espirituales de los fieles,» y de remover los notorios inconvenientes que á aquel y á estos acarreaba la demarcacion existente. Con el mismo designio se resolvió ademas que los Prelados, al formar y proponer los proyectos de la demarcacion futura, tuviesen en cuenta «así la estension y naturaleza del territorio y del pueblo, como las demas »circunstancias locales.» Y para que se procediese con la mayor cautela, y se evitase el riesgo de incurrir en los mismos defectos

de la demarcacion actual, se dispuso tambien que fuesen consultadas todas aquellas personas que por su posicion y esperiencia estuviesen en el caso de suministrar noticias y consejos. Nada de esto encierra, por cierto, la idea de hacer depender las órdenes sagradas de la ejecucion del nuevo arreglo de las parroquias, ó de encaminar este arreglo al supuesto fin de conocer y determinar el número de ordenados que debe haber en la nacion. Teniendo presentes el carácter verdadero de los hechos que anteceden y el sentido literal del artículo, se echa de ver desde luego que no entró ni por asomo aquella idea en el pensamiento de los negociadores, y mucho menos en el de las altas partes contratantes que aprobaron y sancionaron el Concordato.

No obstante, el despacho español, al asegurar que «el go»bierno ha hecho cuanto ha estado de su parte para que el »arreglo parroquial se lleve á efecto en breve plazo,» añade que no ha podido hasta ahora lograrlo, y que «no ha hallado »ciertamente en la Santa Sede, acerca de este punto, la solicita »premura que ha puesto en otros puntos del Concordato.» Segun el citado art. 24, que no sin razon hemos trasladado mas arriba palabra por palabra, la formacion de los proyectos, y cuanto hace relacion con la susodicha nueva circunscripcion de las parroquias, está enteramente confiada, como no podia menos de estarlo, prescribiéndolo así las disposiciones canónicas, especialmente las del santo concilio de Trento, pericia y prudencia de los Obispos y Prelados diocesanos, á quienes al mismo tiempo se insinúa que antes de su cumplimiento se pongan de acuerdo con el gobierno para todo lo que sea de su incumbencia.

Por lo que no puede esplicarse cómo se quiere ahora atribuir á culpa de la Santa Sede el atraso que se supone ha sufrido injustamente la espresada operacion. Y lo infundado de la acusacion resalta mas si se reflexiona que si, por hipótesi, los Obispos todos, ó algunos de ellos, se hubiesen manifestado mal dispuestos y lentos en el cumplimiento de la importante comision que les confia el art. 24 del Concordato, el gobierno español, que, conformándose á él, debia intervenir en este asunto, tenia el derecho y la libertad de acudir á la Santa Sede, quien, con los medios que hubiese juzgado convenientes, se hubiera apresurado á escitar el celo y sacudir la supuesta lentitud é inercia de los Prelados del reino. Ahora bien; podemos afirmar con toda franqueza, y nadie mejor que el gobierno está en estado de saberlo, que ni antes ni despues, ni en época inmediata á la publicacion del Concordato ni recientemente, se ha promovido ninguna reclamacion ni peticion sobre el particular.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

EL CATÓLICO publica las *Observaciones* del Illmo. Sr. Obispo de Barcelona al proyecto de ley de instruccion pública.

LA IBERIA dice que, á la vergonzosa inconsecuencia de que no han temido hacer público alarde la casi totalidad de los hombres que há muchos años vienen rigiendo los destinos del pais, debe añadirse la inmoralidad política que tantos estragos nos ha acarreado, y la vergonzosa confusion que nos estenúa y devora.

Así lo tiene entendido el pais, por mas que nuestro colega haya querido antes inculcarle lo contrario.

EL LEON ESPAÑOL habla, como ya lo han hecho otros periódicos, de la conveniencia de una buena ley electoral.

Tiempo perdido. Si se restringe el derecho de elegir, el sufragio es una mentira, dicen unos padres graves del *sistema*; y si se amplía demasiado, los electores, dependientes en su mayoría de los ricos, van como corderos á votar á los que estos les imponen, dicen otros no menos autorizados.

EL CORREO UNIVERSAL sostiene que si el gobierno no sale de su apatía; si, como hasta aquí, continúa en perpetua fluctuacion; si no se desprende de afecciones personales y de presiones de camarillas, dormiremos sobre las cenizas de un volcan, y despertaremos abrasados por la ardiente lava de la anarquía y del despotismo.

Pues si no queda mas recurso para librarnos de esa erupcion que el de que se realicen esos *sies*, ya podemos emigrar al Africa. Allí al menos sabe uno á qué atenerse en materia de despotismo, y se halla libre de la lava de la anarquía.

LA ESPERANZA presenta algunas consideraciones, que deben tenerse en cuenta antes de entregarse á una completa confianza en el buen éxito de las negociaciones para la paz.

LA ÉPOCA echa la culpa de los males presentes y de otros que señala para lo futuro, unas veces á las Córtes, y otras al gobierno.

Uno y otro, uno y otro la tienen.

Periódicos del 6.

EL PARLAMENTO forma el capítulo de los desaciertos que ha cometido el partido progresista, deduciendo de todos ellos que, cuando sube al poder, ni aun puede conservarle un breve período sino á costa de las mas absurdas decepciones.

EL CLAMOR, si continúa escribiendo como lo hace de algunos dias á esta parte, va á destronar á *La Nacion*, ocupando su solio ministerial. Hoy sostiene que la prensa se halla en la mas completa y envidiable *libertad*.

Sí, en la libertad de callar ó de marchar á paso de Luchana al castillo de las Peñas de San Pedro.

LA SOBERANIA, aludiendo á la tan debatida cuestion electoral, esclama: «O mañana se suicida el partido progresista, ó se salva de su total ruina.»

Tan raquítico y estenuado le han dejado sus escesos, que no le queda ya mas remedio que arrepentirse, y... morir.

LA ESPAÑA y **EL DIARIO ESPAÑOL** hablan de las ventajas é inconvenientes del crédito.

EL OCCIDENTE, admitiendo la exactitud de los rumores sobre coalicion de puros y demócratas contra el gobierno, les pide á unos y otros que den pronto la batalla; pero que antes digan al pais, que buen derecho tiene á saberlo, por qué se baten esos hermanos en la revolucion de julio, y qué es lo que pretende hacer despues el vencedor.

Por sabido. Imponer contribuciones, presenciar inalterable los motines, desterrar los Obispos, enviar los editores responsables de los periódicos á presidio, y gritar: *¡Viva la libertad!*

EL SUR les dice á los defensores de la actual situacion que se dejen de hablar de la oposicion y planes de los moderados, pues los mismos periódicos progresistas y demócratas se bastan y se sobran para revelar todas las miserias en que nos encontramos sumidos.

LAS NOVEDADES censura al señor gobernador civil de Madrid porque, en su concepto, descuida algunas de sus interesantes obligaciones.

LA NACION conjura á los constituyentes para que no abandonen al gobierno en la lucha de hoy en el Congreso; pues si así lo hicieren, se cubrirá la cabeza, y les dirá, como César: *¡Tu quoque!...*

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 6.

Esposicion y reales decretos promoviendo al empleo de tenientes generales del ejército á los mariscales de campo don Francisco de Paula Ruiz, D. José Lemery y D. Juan Prim.

Id. id. suprimiendo el destino de jefe de la seccion especial de presupuestos y cuentas generales del Estado, cuyas funciones desempeñará en lo sucesivo uno de los oficiales de la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Id. nombrando director general de Contabilidad de la Hacienda pública á D. Gabriel Alvarez.

Real órden dictando algunas medidas para que den buenos resultados las disposiciones sobre Hacienda pública que contienen el real decreto y real órden que mencionamos ayer.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* publica el siguiente parte telegráfico:

«*Paris, mártes 5*.—Son ya certidumbres, que no esperanzas solamente, las que hay respecto de la paz: no obstante los malos presagios de los pesimistas y descontentadizos, el entusiasmo por ella va sucediendo poco á poco al que antes habia por la guerra. Por lo demas, las apariencias, á lo menos, están ahora por los que creen en el arreglo amistoso pendiente; pues los trámites de las negociaciones se siguen con puntualidad. Así, los plenipotenciarios se hallan nombrados, y dispuestos á dar principio á sus importantes funciones. Francia estará representada por Walewski y Bourqueney: Austria por Buol y Hubner: Inglaterra por Clarendon y Cowley: Rusia por Orloff y Brunow: Cerdeña por Azeglio, y Turquía por el Gran Visir.»

—Continúan siendo favorables á la paz las noticias que se reciben por el correo ordinario. La Inglaterra era la potencia que mas tenaz se manifestaba en la prosecucion de la guerra; pero la reaccion ha sido casi completa. Véase lo que sobre este asunto dice *El Norte* de Bruselas, el primer periódico que señaló ese movimiento pacífico:

«Cuando nuestros corresponsales de Inglaterra nos señalaban hace ya muchos meses los progresos lentos, pero incesantes y seguros, de la reaccion pacífica que se preparaba en la opinion pública de este pais, cansado de la guerra, esas comunicaciones, aunque precisas y ciertas, presentaban un contraste tan chocante con el tono de los periódicos y el lenguaje de los hombres de Estado de la Gran-Bretaña, que se inclinaba uno á creerlas inspiradas por el deseo que da á lo que se espera el carácter de realidad.

»Y, sin embargo, la reaccion se operaba. Favorecida por las recientes circunstancias, ha ido ganando rápidamente terreno; se ha manifestado en público; se refleja en los periódicos, en los discursos, en los brindis y en los *meetings*; y si el gabinete de lord Palmerston no se coloca en el diapason de la paz, será arrastrado y obligado á ello á pesar suyo, ó derribado.

»Todos conocen la efervescencia belicosa que se habia conseguido promover y comunicar á las poblaciones manufactureras de Manchester, á fuerza de escitaciones y amaños. Tampoco se habrá echado en olvido los silbidos con que fueron acogidos los discursos pacíficos de los Sres. Gibson y Bright, diputados de este distrito en la Cámara de los Comunes; ni la esposicion á la Reina, pidiendo la continuacion de la guerra; ni las manifestaciones públicas, en que se llevaba el espíritu belicoso hasta á la aberracion. Pues bien: esta misma poblacion de Manchester ha ofrecido un convite á esos mismos diputados Gibson y Bright, y el notable discurso de este último contra la guerra ha sido saludado con unánimes y repetidos aplausos.»

—Ahora salimos con que la Prusia no será escluida del congreso de la paz. Aunque los periódicos de esta nacion guardan silencio sobre este punto, limitándose á advertir que su gobierno no soltará ninguna prenda que despues no pudiera ó no quisiera sostener, por solo tener un puesto en las conferencias, sin embargo, los del Austria dan el hecho como una cosa resuelta. Así lo anuncia de una manera positiva la *Gaceta austriaca*, diciendo:

«La Prusia tendrá su representante en las próximas conferencias. El Austria, de acuerdo con la Francia, y á pesar de la viva oposicion de la Inglaterra, exige que la Prusia y la Alemania participen con ella de la mision de garantir el nuevo órden político europeo que el Congreso está llamado á crear.»

En este sentido estará concebida la proposicion que el Austria va á someter próximamente á la Dieta germánica.

Esta misma noticia la repite la *Nueva Gaceta de Prusia*.

—La *Gaceta austriaca* asegura que la Inglaterra ha desistido de su exigencia relativa á la no reconstruccion de las fortificaciones de Bomarsund, á causa de las reclamaciones de la Suecia, que es la mas interesada en esta cuestion, y que no quiere que se humille á la Rusia por una cosa de tan poco interes.

Ahora no será ya difícil que la Inglaterra ceda sobre cualquier punto, con pocas indicaciones que se le hagan. Si como es la mas débil fuera la mas fuerte, entonces ya seria otra cosa.

—*El Constitutionnel* de Paris, refiriéndose á cartas de Constantinopla del 21, da las siguientes noticias:

«Las conferencias celebradas en la Puerta relativas al famoso cuarto punto, tocan a su término. Parece que los representantes de las potencias aliadas han obtenido casi totalmente todo lo que pedian en favor de los cristianos rayás. No han esperimentado obstáculos ni dificultades de parte de los ministros turcos. Las objeciones que estos creyeron debian hacer en el curso de la discusion parecieron justas y razonables. Hay, pues, motivos de esperar que el objeto que se han propuesto se conseguirá de la manera mas satisfactoria y completa.»

—Un despacho de Lóndres del 1.° del corriente dice así:

«Ha sido aprobado ya en la Cámara de los lores el mensaje de respuesta al discurso de la Corona. El conde de Clarendon ha declarado que el armisticio debia ser muy corto, y que, para que fuese durable, era necesario que la paz concluida con la Rusia fuese honrosa. Lord Derby es el único orador que ha hablado contra el mensaje. Tambien este ha sido aprobado en la Cámara de los Comunes. Lord Palmerston ha declarado que el espíritu del gobierno inglés seria conciliador, pero enérgico. Mr. Roebuck ha hablado contra el mensaje.»

—Por el mensaje del presidente de los Estados-Unidos de América y los artículos de los periódicos de aquel pais se comprende que las diferencias entre el gabinete de Washington y el de Lóndres están muy lejos de una solucion pacífica. Aquel gobierno insiste en reclamar una reparacion ruidosa de la violacion de sus leyes, y exige que se reemplace al embajador británico Mr. Crampton, amenazando, de no hacerlo así, retirar el *exequatur* á los tres cónsules ingleses acreditados en América. La prensa inglesa, que hasta aquí no habia respondido á esas exigencias sino con palabras de conciliacion, muda ya de tono, y, en lugar de contemplaciones, dirige amenazas. *El Morning-Post*, que es el primero que ha adoptado este nuevo lenguaje, se esplica en los siguientes términos:

«Se ignora en los Estados-Unidos que la paz está próxima en Europa, y que dentro de muy poco podremos disponer libremente de una armada, compuesta de navíos de línea, de fragatas, de lanchas cañoneras y bombardas, en cuya comparacion toda la marina de los Estados-Unidos no es mas que una insignificante escuadrilla; se ignora allí que podemos lanzar contra las costas de la Union la mayor fuerza naval que hay en el mundo.»

¡Qué bueno fuera ver el abordaje de los piratas europeos y de los filibusteros americanos! Mucho ganarian las demas naciones del viejo y nuevo mundo.

—*El Univers* del 3 de febrero, que recibimos en este momento, copia lo que sigue de *El Monitor*:

«La Rusia se ha adherido á las cinco proposiciones preliminares para la paz, y que le han sido presentadas por el Austria, de acuerdo con Francia é Inglaterra. Esta adhesion ha sido formulada en una nota dirigida por el conde Nesselrode al conde de Esterhazy, y en un despacho comunicado al conde Buol por el príncipe Gortschakoff. Las conferencias se celebrarán en Paris, y está acordado que estén en esa ciudad el dia 20 de febrero los plenipotenciarios.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Romualdo, abad, y San Ricardo, rey de Inglaterra.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de Trinitarias seguirá el jubileo de Cuarenta Horas, donde se celebrará á Nuestra Señora de Loreto, cuya imágen se venera en dicho convento: será orador, por la mañana, el Sr. D. Gregorio Montes, y por la tarde, á las cinco y media, el acto de la reserva de S. D. M.

Darán principio los anuales Misereres al Cristo de la Obediencia en el real colegio de Loreto.

NOTA. Todos los dias de este santo tiempo se puede ganar

indulgencia plenaria, rezando la estacion mayor en cualquiera iglesia.

OTRA. Todas las noches, en San Ginés y Santiago, esplicacion de doctrina cristiana á sus niños feligreses (no estando ocupadas con otros actos).

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39 p..
Títulos diferidos, 24,60 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,50.
Idem de segunda, 6,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79 1½.
Idem id. de á 2,000 rs., 82 1½.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 1½.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 p.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, á 4,000 rs., 105.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 55	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25	
Algarroba..		á 21 1½.	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Es cosa resuelta entre los prohombres de la situacion la salida del ministerio de la Guerra del general O'Donnell.

—**Algunos aseguran que el conde se deja ir, y que no rechaza** las maquinaciones que con este objeto se traman.

—**Pero el general O'Donnell es la personificacion de los vicalvaristas.** Es decir, del elemento militar en el movimiento de julio.

—**¿Se prestarán á sucumbir todos los que con él se comprometieron?** Esta es la pregunta que todos se hacen.

—**Y otros se fijan en varias consideraciones.**

—**El ejército se compone de oficiales y soldados.**

—**Sin estos, son nada aquellos.**

—**El soldado español no tiene el amor á la carrera que el de** otras naciones.

—**El soldado español cuenta los momentos que le faltan para** tomar la licencia.

—**La licencia es su todo, y el sargento primero suelta las ginetas,** y en mangas de camisa, con pañuelo á la cabeza, y el cañuto de hojadelata en el cinto, marcha contento á su casa, de ordinario á pasar hambres y miseria.

—**Un simple decreto puesto en la** *Gaceta* **disuelve el ejército.**

. . . .

—**Parece ser que ayer se mostraba el general O'Donnell en sumo** grado inquieto. Su amor propio quiere un desahogo, y para ello necesita dejar de ser ministro.

—**Hay quien sospecha que esta será la puerta de escape para** su salida del ministerio.

—**Paseaba ayer por el Prado el general Espartero en medio** del gran bullicio y de muchas máscaras.

—**Al emparejar una con el héroe de Zaragoza, le saludó y le dijo:** «Adios, compañero.» Esto nos llamó la atencion, y fijándonos en el raro traje de su simbólico disfraz, hallamos la solucion de su cortés cumplimiento al jefe del gabinete. Llevaba un letrero, que esplicaba lo que representaba: *El cólera morbo.* La solucion fue epigramática.

—**Por algunos momentos seguimos al invicto duque, movidos** de la curiosidad, por si algo le decian. Iba en compañía del original presidente de la Asamblea. De repente observamos que Espartero se reia, y que su hilaridad contrastaba con el macilento semblante del Sr. Infante. Se habian fijado en dos máscaras, que traian los trajes lo de adelante atras; es decir, al reves. El significado le daban dos letreros que llevaban. En el uno se leia *moralidad*, y en el otro *órden*. Lo comprendimos: iban diciendo debian entenderse al reves.

¿De qué se alegraria el duque? ¿Qué entristeceria al señor D. Facundo?

—**Dice un periódico que pasa por bien informado:**

«La alianza ó coalicion de los demócratas y los puros, que anunciamos ayer, es un hecho positivo; ambas fracciones obrarán de acuerdo en la campaña parlamentaria, y preparan, segun parece, recios ataques contra el ministro de la Guerra. Como lo cortés no quita lo valiente, y la fiereza es el carácter distintivo de las fracciones avanzadas, parece que estas han dado principio á sus hostilidades diputando una comision que pasase á ofrecer sus respetos al presidente del Consejo. El ídolo sigue de pie por lo visto, y los ataques abiertos y los embozados que se le han dirigido últimamente se consideran á la cuenta como no realizados.»

—**Del presidente del Consejo se dijo ayer que empezaba á** manifestar nuevas propensiones de abandonar el poder; mas *La Epoca* repite por la milésima vez su antiguo tema de que la union entre los dos generales es ahora mas estrecha que nunca. Pronto se verá.

Hoy debe entrar en campaña la nueva coalicion con motivo de la enmienda del Sr. Sorní.

—**La Epoca, ocupándose de un** *dícese* **que nosotros pusimos á** propósito de su desvío de las personas á quienes no há mucho ensalzara y apoyara, protesta de la lealtad de sus intenciones, pero viene á confirmar lo que en resúmen se anunciaba.

Algo y algos hay en lo que hace relacion con los propósitos que algunos suponen en las naciones que en mas de una ocasion, y para nuestra desgracia, han influido en los destinos de nuestra patria.

—**La tranquilidad pública se ha alterado en Tarragona con** motivo de las elecciones para la Milicia. Segun el Sr. Huelbes, la revolucion cuenta como un triunfo el dia que no hay una asonada.

—**Con objeto de verificar la eleccion de la oficialidad de una** compañía de granaderos de la Milicia, estaba reunida la comision del ayuntamiento, presidida por el alcalde; y habiendo este sospechado que se intentaba poner obstáculos para que no se verificara, dispuso no se dejase salir del salon á ninguno; á cuya intimacion se rebelaron, y aun pasaron á vías de hecho, y saliéndose á la calle, aparecieron en ademan hostil y amenazador, y como queriendo asaltar las casas consistoriales, capitaneados por oficiales.

A las providencias dictadas por el ayuntamiento; á la presencia del señor gobernador civil, el que se presentó á los grupos dirigiéndoles la palabra mas de una vez, y luego á la del escelentísimo señor comandante general, se debió el que se reprimiera pronto el desórden, habiendo dispuesto la colocacion en el lugar del suceso de una compañía de granaderos del regimiento de Castilla y un piquete de la guardia civil, que despues de haber dispersado á los pocos que quedaban se situó en las casas consistoriales.

—**El periódico** *El Padre Cobos*, **correspondiente al dia de ayer,** ha sido recogido y denunciado.

—**La tarde de ayer ha sido apacible y templada: un gentío estraordinario** llenaba el paseo del Prado, y numerosas máscaras corrian frenéticas el salon del Prado y las principales calles de la capital.

SS. MM. han paseado por el Prado en carretela descubierta y llevando á la princesa de Asturias, la cual iba el domingo graciosamente vestida de maja, anteayer de antojo, y ayer de pasiega. S. A. ha sido el objeto de apasionadas y tiernas demostraciones por parte de la muchedumbre que se agolpaba al paso de la carroza de nuestros Reyes á ver á su augusta heredera, en cuya fisonomía se retrataban la salud y el contento.

—**Quedan suprimidos los promotores fiscales de Hacienda de** Albacete, Búrgos, Ciudad-Real, Jaen, Murcia, Toledo, Valladolid, Almería, Cuenca, Leon, Lérida, Vitoria, Avila, Castellon de la Plana, Guadalajara, Lugo, Palencia, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel y Bilbao.

—**Con el nombramiento del Sr. Lopez Infantes para gobernador** de Segovia, llegan á ciento seis el número de los diputados que cobran sueldo del gobierno.

—*La Epoca* **afirma que no se abandona la idea de convertir** la deuda flotante al cambio de 45 por 100. Segun hemos podido averiguar, la noticia no carece absolutamente de fundamento. Se ha pensado en esa operacion; pero si llega á verificarse, seria una conversion voluntaria á un tipo sobre 50 por 100, y antes de entrar en el segundo semestre.

—**El Sr. Aguiar y Mella, subsecretario del ministerio de** Gracia y Justicia, ha sido elegido diputado á Cortes por la Coruña.

Este es el sucesor del Sr. Arias Uría.

—**El capitan general de Aragon tuvo una reunion, á la que** asistieron todas las autoridades, así civiles como militares, jefes del ejército y comandantes de la Milicia Nacional, con objeto de saber su opinion, para proponer al gobierno el levantamiento del estado de sitio de aquel distrito militar.

—**La cuestion de desamortizacion en las provincias Vascongadas** se ha resuelto, ordenando que se lleve á efecto la ley de 1.° de mayo en los términos prevenidos en las reales órdenes de 5 y 22 de noviembre próximo pasado, procediendo á la venta de los bienes del clero é instruccion pública y á la redencion de toda clase de censos: que en cuanto á los bienes de propios, se instruyan por las respectivas municipalidades los oportunos espedientes de escepcion: que respecto al capital de dichos bienes que no fueron esceptuados, soliciten las municipalidades la autorizacion para aplicarlo de la manera mas útil y conveniente á las localidades ó provincias: que promuevan asimismo, respecto de los bienes de beneficencia, cuantas solicitudes de escepcion estimen necesarias respecto de los edificios, oficinas destinadas á hospicios, hospitales y demas objetos de esta naturaleza; y, por último, que por el gobernador de las provincias y los agentes de la administracion se coopere eficazmente á la realizacion de cuanto se dispone, escitándose por el primero á los diputados generales para que alguno de ellos, como delegado de los mismos, concurra á formar parte de la junta provincial de venta.

—*La Nacion* **asegura que es un hecho** *exacto y positivo* **que** los mal avenidos con la situacion actual trabajan en el estranjero sin descanso para promover y auxiliar toda clase de movimientos, y que tales son las instrucciones que sus parciales en esta acaban de recibir en Paris.

—**En su número de hoy, el mismo periódico publica esta notable** correspondencia:

«*Nápoles 18 de enero.*—De algunos dias á esta parte no dejan de llegar agentes carlistas, y, segun se dice, se esperan otros y un general entre ellos, que debe llegar de un momento á otro de Marsella. Se mueven mucho, mucho, y aunque creo que sea sin fruto, bueno es que ahí se sepa. No hace mucho vino aquí de Roma un P. Maldonado, general de los carmelitas, y tuvo diversas conferencias con Montemolin. Desde entonces acá corre un rumor, que no vacilo en trasmitir á V., ahora que he visto ciertas polémicas entabladas últimamente en Madrid.

»He oido á personas muy enteradas, que se anda en negociaciones para que Montemolin, que no tiene hijos, renuncie sus supuestos derechos en D. Juan, y este en su hijo mayor, que tiene pocos años todavía. El objeto que se proponen los negociadores es casar á este niño con la princesa de Asturias, y transigir así las diferencias dinásticas de España. Se citan nombres propios, y nombres de personas muy altas, comprometidas en la negociacion, y se cree que ella es la base de la contrarevolucion que se proyecta hacer en España. Algunos emigrados de julio pretenden hacer de este modo una alianza poderosa con los carlistas que los haga bastante fuertes para destruir la situacion. Prometen aquellos dar desde luego á los carlistas participacion en el poder, y á su tiempo verificar el matrimonio, obligando á abdicar á Isabel II, con la cual no transigen los carlistas. No faltan carlistas que, desesperados como están, presten fe á estas promesas.»

—**Se ha repartido ya impreso el presupuesto de gastos del** ministerio de Hacienda.

—**La diputacion provincial de Valencia ha presentado su dimision.**

—**Parece que se ha celebrado una reunion de diputados demócratas** y los progresistas puros, en la cual se ha decidido combatir al ministerio. Dícese que esta fraccion está capitaneada por un diputado catalan, que no hace mucho era miembro del gabinete.

—**En el** *Journal du Havre* **leemos:**

«A la salida del *Canadá* habia en New-York noticias de la Habana hasta el 8 de enero. El vapor de guerra *Fernando el Católico* se ha perdido sobre las rocas entre Gibara y Nuevitas, al Este de la isla de Cuba. Los pasajeros y el correo fueron recogidos por el vapor mercante *Pelayo*, procedente de Santiago de Cuba, y los ha conducido á la Habana.»

—**Recibimos noticias de Sevilla: la Alameda, punto en donde** la inundacion ha ido cediendo mas paulatinamente, queda ya casi sin agua. El aspecto que ahora presenta Sevilla es desconsolador; la mayor parte de las calles llenas de fango. La atmósfera no está todavía despejada, y los artículos de primera necesidad siguen á un precio muy alto, lo que á las clases pobres impide su adquisicion.

ULTIMA HORA.

Se da cuenta de un real decreto, en que se levanta el sitio á las provincias de Aragon, Búrgos y Navarra.

Se lee un proyecto de ley declarando sin derecho á cesantía el cargo de ministro de la corona.

Obtiene la palabra el Sr. Sarabia, y declara que ningun motivo de oposicion personal tiene contra el señor ministro de la Guerra, cualquiera que sea la interpretacion que se haya hecho de un incidente que medió en la sesion anterior.

Se anuncian varias interpelaciones.

El ministro de Fomento lee la autorizacion concedida á la empresa del ferro-carril de Valencia á Játiva para empezar los trabajos.

Entrando en la órden del dia, que es la enmienda del señor Sorní, el Sr. Madoz usa de la palabra, declarando en un largo exordio que es una calumnia el rumor que se ha hecho correr de que venia á hacer la oposicion al gabinete en nombre de los puros y demócratas unidos; pues si habla, es por sostener sus opiniones de siempre, y porque ya se parte del principio que esta no es cuestion de gabinete, como ha declarado el gobierno.

Continúa en el uso de la palabra.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 266. Madrid, jueves 7 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

ADVERTENCIAS QUE LOS CONSTITUYENTES DEBEN TOMAR EN CUENTA AL VOTAR LA LEY ELECTORAL.

La historia de lo que ocurre con las leyes votadas por la Asamblea, y sancionadas por S. M., suministra hechos que debieran advertir á nuestros legisladores lo errado de su empeño en dar carácter constitutivo á las que han resuelto formen parte integrante de la ley política del Estado, con el objeto de que su modificacion ó reforma exija la convocatoria de Cortes Constituyentes.

Al establecer esta traba para su alteracion, los constituyentes aprecian las dificultades con que habrán de tropezar en su propósito los hombres políticos que les sucedan, sin advertir que ante ella se formará una oposicion, que tal vez intente realizar por la violencia lo que pudiera y debiera hacerse por los medios legales.

La organizacion del poder público reclama la circunstancia de la estabilidad como muy precisa é inherente á las condiciones que exige para hacer el bien. Esta no debe variarse todos los dias, y mereceria sin duda alguna la aprobacion de todos los hombres pensadores, sea la que se quiera la escuela que profesen.

En cuanto á nosotros, nada tenemos que decir, pues demasiado conocidas son las ideas que en esta materia profesamos.

Pero aun en el terreno de la escuela liberal juzgamos absurdo el pretender dar ese carácter estable á leyes que tienen por objeto arreglar el modo de satisfacer las necesidades y exigencias de la opinion en asuntos é intereses tan variables, como lo son los que reciben la inspiracion en la vida política á que se ha traido á los pueblos en las modernas sociedades.

Y no hay que alucinarse: los primeros que han de sentir todo el peso de la imprevision con que se conducen, son los dominadores de hoy. Ellos mismos se trazan el círculo de hierro que les ha de ahogar.

Si Cortes Constituyentes se hubieran necesitado para invalidar los nombramientos de los jueces de paz, hubiérais tenido que sufrir ver en manos de vuestros enemigos políticos el ejercicio de este cargo.

¿Cómo pudiérais ni siquiera pensar en el restablecimiento de las contribuciones de consumos y puertas, si os halláseis obligados á traer para ello poderes especiales?

Si ante vuestra omnipotencia no hubieran caido las prescripciones de la ley de ferro-carriles, ¿cómo habríais de haber podido anunciar á Zaragoza que estaba votada la proposicion que en cinco años les debe dar construido el ferro-carril, procurando este lenitivo á su exasperacion política?

¿Cómo sin mengua de vuestro prestigio, y sin que se considere vulnerado el respeto que se debe á la ley, habiais de considerar infringido el precepto que impusísteis á la fuerza ciudadana de no representar ni exigir nada en cuerpo?

Esto, y mucho mas que pudiéramos recordar de lo acontecido con las leyes que diariamente salen de vuestras manos, os hallais en actitud de verificarlo, porque en vosotros vuestras palabras, vuestras acciones, todo lleva el carácter legislativo.

Pero ¿qué acontecerá cuando sea una realidad la limitacion que pensais poner al poder parlamentario?

Meditad, y no os alucineis.

Vais á confeccionar la ley electoral. Natural y justo hasta cierto punto en vuestras aspiraciones es el que busqueis los medios de perpetuar vuestra dominacion; pero y si os sucede lo que os ha pasado con el nombramiento de los jueces de paz, y os veis escluidos en masa de volver á los escaños del Congreso, ¿podreis apelar á lo que ahora para anular aquellos, y buscar otro camino que os dé el resultado apetecido?

Y que esta es la suerte que os está reservada por el destino, es cosa que no debeis dudar. Para convenceros de ello, repasad en vuestra conciencia las simpatías que os habeis captado, qué exigencias, qué intereses, qué clases habeis favorecido con vuestras leyes y disposiciones.

Los partidos políticos os aborrecen.

El pueblo, indiferente á esa algarabía constitucional, ve los enormes tributos que le habeis impuesto, sus creencias religiosas vulneradas, y esperimenta todos los dias los efectos de la alarma que vuestros desaciertos crean, ahuyentando los medios de poder trabajar, y reemplazando la tranquilidad y el sosiego público con los motines y asonadas.

Podreis decir que para vosotros habeis trabajado; pero esta era de bienandanza tiene un fin no muy lejano.

Haced la ley electoral. Formadla como querais.

Vosotros, para captaros la admiracion de las gentes y buscar el sufragio, os presentareis con las cruces, con los entorchados y con las fajas que os habeis otorgado, haciendo con ese objeto leyes en vuestro favor.

Mostrareis vuestros peculios acrecentados con esa otra ley que votásteis para aumentar el haber de vuestras cesantías y jubilaciones.

El pais á su vez os enseñará la miseria á que le habeis reducido con presupuestos y cargas que en otro tiempo vosotros mismos llamásteis onerosas.

Y los gritos de reprobacion de los progresistas puros y de los demócratas, de los moderados y absolutistas, os confundirán y os negarán una representacion que no habeis sabido alcanzar.

Si estas advertencias de nada os sirven, y quereis que la ley electoral se halle encerrada dentro de la ley política, seguid nuestro consejo.

Estableced en el mandato legislativo un artículo en que fijeis los nombres de los que hayan de venir á representar el pais.

Vosotros no os ateneis á principios políticos de ninguna clase.

Si quereis una ley electoral que dé por resultado vuestros nombres, no os detengais: haced lo que os decimos.

«La salud del pueblo es la suprema ley.»

Y siéndolo, nada mas justo que el que á ella se sacrifiquen toda clase de consideraciones.

Si el *sistema* es por naturaleza tan ocasionado á enredos y amaños, ¿por qué no se le ha de presentar en toda su fealdad y desnudez?

Repetiremos, para concluir, las palabras de uno de vuestros compañeros:

«La Asamblea, dijo, debe desechar la enmienda del señor Sorní, porque cuantos mas electores haya, mas insegura ha de ser la eleccion para los progresistas.»

ESPOSICION QUE ELEVAN Á S. M. Á FAVOR DEL OBISPO DE URGEL LOS ARCIPRESTES, PÁRROCOS, ECÓNOMOS, VICARIOS Y BENEFICIADOS DE SU DIÓCESI.

Bien quisiéramos hacer los naturales comentarios que se desprenden del notabilísimo documento que insertamos al pie de estas líneas, escrito en justa y natural defensa de la dignidad episcopal, evidentemente ultrajada.

Pero temeriamos que nuestras observaciones disminuyeran el valor que lleva consigo la elocuente y razonadísima esposicion que el clero todo de la diócesi de Urgel eleva á S. M., pidiendo el merecido desagravio para su digno y respetable Prelado, lejos todavía de su grey, despues de ocho meses del mas arbitrario destierro.

Contentémonos, pues, en bien de la noble causa sostenida por los esponentes, con abonar su súplica, uniendo á la suya nuestra voz, siempre humilde y desautorizada.

Que el gobierno decrete, como es de rigurosa justicia, el regreso á su silla del celoso Obispo, y que dé á ese acto la reparacion que reclaman las ofensas que se le han inferido.

Hé aquí el objeto á que va dirigida esa solicitud, á que da señalada importancia, no solo la materia de que se ocupa, sino el número y condicion de las firmas que la suscriben.

Quinientos eclesiásticos, constituidos en alta dignidad en su mayor parte, solicitan de S. M. que se digne tender una benévola mirada á aquella vastísima y desconsolada diócesi, «que llora amargamente el destierro de su ilustrado Pastor.»

¿Negará el gobierno esta peticion?

¿No accederá á reparar todas las amarguras que arbitrariamente se han hecho padecer al Obispo de Urgel, que, á su alta investidura de Príncipe de la Iglesia, reune tambien la muy respetada siempre de Príncipe temporal de los valles de Andorra?

No hemos de tardar mucho en saberlo.

Dice así la esposicion:

«SEÑORA:

»Los RR. arciprestes, curas párrocos, ecónomos, beneficiados, vicarios y demas sacerdotes de la diócesi de Urgel, provincia de Lérida, que abajo suscriben, tienen el honor de acercarse á las gradas del trono, y, despues de tributar á V. R. M. el mas sincero homenaje de su profundo respeto y acatamiento, deben cumplir una obligacion muy sagrada y preferente, llamando con toda solicitud y confianza la superior atencion de V. M. y la de vuestro gobierno sobre un hecho muy grave, acompañado de circunstancias sumamente atendibles, el cual, hasta ahora, no ha tenido satisfactoria esplicacion, y cuyas consecuencias han sido y son muy trascendentales y funestas para esta vastísima diócesi de Urgel, cuyo pasto y direccion espiritual ha confiado la Divina Providencia á los esponentes.

»Su dignísimo Prelado, Dr. D. José Caixal y Estradé, con muy pocas consideraciones á su alto y doble carácter de Príncipe de la Iglesia y de Príncipe temporal de los valles de Andorra, dignidad una y otra muy respetable y respetada en todos tiempos en nuestra España, fue arrebatado de su Sede en 29 de junio último, por órden y disposicion de una autoridad militar, obligándole á salir escoltado de fuerza armada, y dentro de un brevísimo plazo, para la ciudad de Barcelona, á pesar del calor sofocante de la estacion y de los muchísimos y complicados negocios que á la sazon abrumaban á tan esclarecido Prelado. Bien hubiera este podido eludir un mandato tan incompren-

sible; pero queriendo añadir otra prueba á las muchas que los Obispos españoles tienen dadas de respeto y sumision, y evitar el mas leve pretesto de sospecha y desconfianza, no vaciló en emprender tan penoso viaje, y entrar con inminente riesgo en Barcelona, por hallarse entonces aquella capital con el gravísimo conflicto de los obreros, y á las pocas horas fue obligado á embarcarse por órden de la primera autoridad militar, que lo habia llamado, con direccion á las islas Baleares, habiendo fijado su residencia en un predio de la de Mallorca, donde actualmente se encuentra.

»Estos notables sucesos, que pasaron a la vista de todo este obispado, y de la nacion entera, han afligido sobremanera á todos los diocesanos de Urgel, y con especialidad á los firmantes, que por su situacion y carácter deben estar y están mas íntimamente unidos con su amadísimo Pastor. Las negras imposturas y las calumnias atroces que se le imputaron, tratándole hasta de conspirador, han desaparecido como el humo, y la inocencia de tan eminente y apostólico Prelado ha brillado despues de sus contradicciones como el radiante sol cuando desaparecen las opacas nubes que lo cubrian. Temerian, Señora, los firmantes ofender la modestísima humildad de tan evangélico y celoso Obispo si hubiesen de hacer aquí la apología ó una sucinta reseña de todas sus virtudes y merecimientos; pero tanto su conducta como las doctrinas que ha enseñado son bien públicas y conocidas en esta diócesi, y todas las autoridades civiles, corporaciones municipales, y personas de todas clases y condiciones que las han oido, y han conferenciado con tan eminente Prelado, penetradas de amargura y disgusto por tan sorprendente deportacion, no pueden menos de atestiguar su inocencia é irreprensibles procedimientos.

»Adheridos completamente los firmantes á la dignísima persona de su amado Prelado, y prohijando enteramente la saludable y evangélica doctrina que sin interrupcion ha vertido con el grande y laudable objeto de hacer buenos cristianos y buenos ciudadanos, no pueden menos que tomar como propias las ofensas, calumnias y persecuciones que se le han irrogado, y solicitar la condigna reparacion y la satisfaccion merecida. La alta ilustracion de V. M. comprenderá fácilmente que no puede tolerarse, ni es procedente, que un Obispo español sea vejado y atropellado sin que reciba el debido desagravio de los ultrajes que haya recibido, y la reparacion que merezca su dignidad envilecida. El lustre, el decoro, honor y prestigio de un Obispo católico son, y deben ser siempre, muy respetados é inviolables; y mas que á sí propios, pertenecen á la Iglesia, de que forman parte, y á sus diocesanos, á los cuales están unidos por un vínculo espiritual y muy estrecho, y á quienes deben su salud, su vigilancia, sus cuidados, y hasta su vida. Por ello tienen los firmantes un derecho imprescindible, y hasta un deber indispensable, no solo de salir á su defensa y justificacion, sino tambien de procurar se le dispense la debida reparacion y justicia.

»De todo lo espuesto se deduce, como consecuencia indeclinable, la utilidad y conveniencia de que tan celosísimo Prelado se restituya desde luego al seno de sus carísimos diocesanos. En todos tiempos y circunstancias deben los Obispos permanecer en sus diócesis, segun lo exigen los sagrados cánones y la disciplina vigente de la Iglesia católica. Pero en los calamitosos tiempos que atravesamos, cuando ocurren cada dia nuevas necesidades, complicados negocios, arduos é importantes asuntos, sucesos graves y desagradables, no cabe duda (y así lo reconocerá la alta penetracion de V. M.) que es sumamente oportuno, y aun indispensable, el pronto regreso del Illmo. Sr. Obispo de Urgel en medio de sus carísimos feligreses.

»Dígnese, pues, V. R. M. dirigir y tender una benévola mirada á esta vastísima y desconsolada diócesi de Urgel, que llora amargamente por el destierro y deportacion de su idolatrado Pastor. Dígnese acordar su pronto regreso, y dar así un dia de dulce consuelo y satisfaccion á los firmantes, y á muchos millares de personas que han deplorado y deploran el confinamiento y la ilimitada ausencia de su ilustradísimo Prelado; del apostólico varon que, dando ejemplo de las mas heróicas virtudes, ha pasado por todas partes haciendo bien; del gran sacerdote que constantemente les ha guiado por el seguro camino de la verdadera felicidad espiritual y aun temporal; finalmente, del eminente literato, del insigne profesor y maestro de muchos ilustres jóvenes, y principalmente del esclarecido presbítero Balmes, honor de la Iglesia, lustre de Cataluña y ornamento de España. Dígnese, por conclusion, V. M. mandar que se dé, tan amplia como se merece, la debida reparacion al Sr. Obispo de Urgel, por las amarguras que se le han hecho sufrir, pero que ha soportado con ejemplar resignacion y con cristiana mansedumbre y paciencia.

»Así lo esperan los firmantes de la acendrada justificacion de V. M., cuya salud y vida conserve el Todopoderoso muchos años para el bien y prosperidad de esta católica monarquía.

»Urgel 25 de diciembre de 1855.—Señora.—A L. R. P. de V. M.»—(Siguen 500 firmas de los reverendos arciprestes, curas párrocos, ecónomos, vicarios, beneficiados y demas sacerdotes de la diócesi.)

Y VAYA DE PREGUNTAS.

¿Tendrá inconveniente en decirnos el periódico oficial si se ha comunicado ya al gobernador civil de Canarias la real órden levantando el destierro al Sr. Obispo de Osma? La pregunta es menos impertinente de lo que á primera vista parece, si se atiende á que el ministerio de Gracia y Justicia tardó nueve dias nada menos en dar traslado de la real órden al de Gobernacion, traslado que el escribiente mas lerdo podia poner en cinco minutos. Con este precedente, nada de estraño tendria que aun no se hubiese dado conocimiento de la providencia al gobernador de Canarias, en cuyo caso la loable prevision del señor ministro de Marina, haciendo salir un vapor para traer á la Península al ilustre desterrado, quedaba frustrada.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XII.

(Continuacion.)

Ni, en verdad, habia lugar para promoverla; y los hechos ocurridos al tratarse este negocio, que para rechazar la espresada molesta acusacion vamos á esponer breve y adecuadamente, ofrecen una prueba irrefragable de este aserto. Aprobado solemnemente el Concordato en Bula apostólica de 5 de setiembre de 1851, y publicado ademas como ley del reino con real decreto de 17 de octubre siguiente, no tardaron el ministro de Gracia y Justicia y el Nuncio apostólico en ponerse de acuerdo para activar con toda eficacia la ejecucion de sus muchos artículos, y particularmente de los que eran mas urgentes, ó podian efectuarse mas pronto que los demas. El 24 no fue, por cierto, el último que reclamó su solicitud. Pareció al principio, y con razon, que la reforma de la demarcacion parroquial debia ser precedida por la nueva division de las diócesis, estipulada tambien en el art. 5.° del Concordato; pero como á esta, segun los pactos convenidos, debia ser contemporánea la reunion de alguna de las diócesis existentes, y la creacion de otras en sitios mas convenientes, y especialmente en la capital del reino, que siempre ha carecido de Iglesia catedral; como para disponer con prontitud todo lo necesario al efecto se necesitaba mucho tiempo, y obstaban varias dificultades enteramente independientes de la Santa Sede; como en la citada Bula se habia dispuesto espresamente que la reunion, ereccion y nueva circunscripcion de las diócesis debia efectuarse despues de cumplidos los demas artículos del Concordato; y, por fin, como de ambas partes era sincerísima la intencion de apresurar lo mas pronto posible la nueva circunscripcion y demarcacion parroquial, se decidió que sin levantar mano se llevaria esta á efecto, haciéndola preceder á la de las diócesis.

Con el fin, ademas, de procurar la mayor uniformidad en los planes que cada Prelado debia formar del territorio sujeto á su Iglesia, de precaver las dificultades que al presentar estos planos sin previo conocimiento del gobierno podian temerse por parte de este, y de facilitar y apresurar de este modo la ardua y complicada operacion, pareció sumamente útil y conveniente que, con pleno acuerdo de las dos supremas autoridades, se comunicasen á los respetables Prelados, para regla y norma de sus proyectos, algunas bases generales; salva, sin embargo, y reservada espresamente á los mismos, la facultad de aplicarlas segun las circunstancias locales, y de proponer al mismo tiempo las modificaciones y escepciones que exigiesen las necesidades de las respectivas diócesis.

Existiendo en el ministerio de Gracia y Justia muchos materiales, unos necesarios y otros útiles al caso, y teniendo el digno caballero que entonces lo presidia, y habia antes servido en él por muchos años en otra categoría, completo conocimiento de aquellos, quiso encargarse él mismo de tan importante trabajo, que, á pesar de su estremada laboriosidad, tuvo indispensablemente que sufrir algun atraso; tanto mas, que debia comprender diferentes cuestiones y puntos subalternos, que era preciso arreglar con las demas, como eran, por ejemplo, los patronatos particulares sobre las parroquias y los beneficios con obligacion de coadyuvar al párroco, la pertenencia de sus bienes y rentas, y otras de esta especie. Concluido apenas y comunicado al Nuncio apostólico, principiaron las conferencias y discusiones, las que, no obstante la perfecta armonía con que de una parte y de otra se trataba de la ejecucion del Concordato, tuvieron que durar varios meses, á causa de las mejoras y variaciones que el Nuncio, á su modo de ver, creia que se debian adoptar para alcanzar mejor el objeto que servia de norte al ponerse de acuerdo sobre una nueva circunscripcion de todas las parroquias del reino.

CORTES.

Los rumores que anteanoche y ayer mañana corrieron por todo Madrid acerca de una coalicion de *puros* y demócratas, verificada en una reunion tenida al efecto por los diputados que componen ambas fracciones de la Cámara, y los términos en que varios periódicos de la mañana confirmaban esa noticia, llegando algunos hasta el punto de designar la persona que habia tomado á su cargo dar la batalla al ministerio en la última sesion, habian hecho que desde muy temprano estuviesen ocupadas las tribunas, y en los semblantes de los espectadores se viesen pintados la curiosidad y el desasosiego. Así fue que se oyó con impaciencia todo el despacho ordinario, incluso un real decreto levantando el estado de guerra en que se hallaban las provincias de Aragon, Búrgos y Navarra, y la pálida y mal espresada declaracion del Sr. Saravia sobre su ya conocido disgusto con el señor ministro de la Guerra, contra quien dijo que ningun motivo de oposicion personal abrigaba, á pesar de que á este asunto tambien se le habia dado no pequeña importancia.

Pero hé aquí lo que son las cosas humanas. Al ver usar de la palabra al Sr. Madoz, la impaciencia tomó mayor incremento, y se convirtió en curiosidad. Cada cuál esperaba ser el primero que percibiese la primera palabra con que el ex-ministro marcase el punto de partida del verdadero y declarado ataque. El Sr. Madoz era la persona designada para este objeto, y S. S. estaba ya hablando. No faltaba mas que tirar el primer cañonazo; lo demas por sí solo llegaria. ¡Vana espectacion! En medio de un interminable, exordio en que nos hizo pasar por todos los grados de la impaciencia, salió S. S. diciendo que «no siendo aquella cuestion de gabinete, sino de mera política, defendia la enmienda, porque espresaba sus convicciones de siempre, y formuladas en sus manifiestos á sus electores desde 1840, añadiendo que era una calumnia suponerle encargado de presentar batalla al gabinete en nombre de los *puros* y demócratas, pues ni habia asistido á ninguna reunion, ni hablaba en nombre de nadie.»

¡Figúrense nuestros lectores cómo se quedarian los asistentes á las tribunas! «Pasteles, decian los unos.—Todos se entienden,» decian los otros. Y hombre hubo en quien el coraje que le habia causado el chasco que se habia llevado hizo mayor efecto que las diversas emociones que esperaba sentir en el discurso de la esperada pelea.

Sin embargo, para los hombres pensadores la batalla se estaba dando realmente entre la oposicion y el gobierno. Por mas que el Sr. Madoz y el señor ministro de la Gobernacion declarasen que aquella era una cuestion abierta, la lucha se sostenia con tenacidad por ambas partes.

«Señores, decia el Sr. Escosura: téngase presente que el principio que todos profesamos queda en pie; que no queda mas que una cuestion de apreciacion, de número, y que *el deseo del gobierno es* que lo que se vote *sea por una inmensa mayoría*; á cuyo efecto, si se desecha la enmienda del Sr. Sorní, la comision retirará la base, y oyendo nuevamente á los autores de las diferentes enmiendas presentadas á la misma, la traerá redactada en términos aceptables para todos.»

«Siga el debate, replicaba el Sr. Madoz. Antes de tomar en consideracion la enmienda, se hubiera podido aceptar ese medio; pero ahora ya es tarde. Los principios progresistas no se salvan sino adoptando la enmienda.» Y el debate siguió, y se cruzaron epigramas de una y otra parte, y se pidió que la votacion fuese nominal, y el ministerio quedó derrotado moralmente, aunque triunfó de hecho, quizás por una equivocacion de los señores secretarios, que incluyeron en las dos listas de votantes el nombre del Sr. Fernandez de los Rios, lo cual hizo creer al Sr. Presidente que resultaba mayoría no habiéndola, pues los votos estaban empatados en 101 contra 101; de forma que si echó su voto en la balanza del gobierno, lo hizo sin saber lo que hacia, y solo cumpliendo con la práctica parlamentaria de votar con la mayoría, que no existia en este caso.

Despues de este incidente, raro en los fastos parlamentarios, la comision cumplió lo que habia ofrecido el señor ministro, y retiró la base.

Tal fue la sesion de ayer, ligeramente bosquejada. Ahora bien: ¿qué consecuencia deberá producir en órden al actual ministerio? ¿Presentará este su dimision, ó continuará haciéndose el desentendido, escudándose con la declaracion, que por segunda vez hizo, de que siendo cuestion constitucional y no de gobierno, dejaba al Congreso que la resolviese en el sentido que mas le agradase?

Vistos los fútiles subterfugios de que los ministros progresistas se han valido siempre para sostenerse en sus puestos, contra las mas recibidas prácticas parlamentarias, no estrañaríamos que los actuales se decidiesen por este último estremo de la pregunta. Sin embargo, ante sus mismos principios, á estas horas debian haber presentado su dimision. Por mas esfuerzos que hagan para desfigurar su posicion de ayer en el debate, la cuestion era esclusivamente de gabinete. En otro caso, ni hubieran pedido

una inmensa mayoría, ni se la hubieran procurado con su tenacidad en oponerse á la enmienda, ni se hubieran quedado en sus puestos para alentar á los suyos y echar en la balanza sus votos personales. Cuando un ministro quiere dejar á la Cámara que resuelva libremente, abandona el salon de sesiones en el momento en que la votacion empieza. Cuando discute y vota, es porque aspira al triunfo de su pensamiento.

Esta es la práctica parlamentaria, si no estamos equivocados; esto parece lo racional y lo justo; pero por lo mismo es muy de esperar que el ministerio no haga caso ni de lo uno ni de lo otro, y siga impávido en su puesto.

Allá lo veremos.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasan á las respectivas comisiones varias esposiciones, y entre ellas la del Sr. Obispo de Barcelona sobre instruccion pública.

El Sr. Saravia manifiesta que en su conducta en la última sesion no le movia ningun motivo de oposicion personal al ministro de la Guerra.

Entrándose en la órden del dia, toma la palabra para apoyar la enmienda del Sr. Sorní el Sr. Madoz, el cual se espresa en estos términos:

Yo declaro que desde que he sido ministro no me he reunido ni con tres, ni con un diputado, y, respecto á mi persona, vuelvo á decir lo que ya he dicho otras veces, que siempre estoy dispuesto á sacrificar mi poca fortuna y mi vida al duque de la Victoria, pero que ni al duque de la Victoria ni á nadie sacrifico mi conciencia ni objetos políticos.

Voy á esplicar por qué voté los 110 rs. de contribucion, como *máximum* para ser elector. Voté esto por tener un deber de conciencia, y porque tengo una palabra empeñada, y porque no seria digno de sentarme en estos bancos, en que hay mayoría progresista, si no sostuviera las mismas opiniones que defendia cuando no habia en ellos mas que una minoría progresista.

Hubo en el año 1850 una célebre reunion en el Circo de Madrid.

Me voy á permitir leer al Congreso lo que yo, obligado, tuve que decir sobre la conducta que iba á seguir cuando mandara el partido moderado, y cuando mandara el partido progresista, publicando un manifiesto dirigido á los electores de Iranzo el 18 de setiembre de 1851.

Dice así mi alocucion: «Yo quiero una Constitucion que garantice el trono con todas sus prerogativas; que garantice la libertad con todos sus ejercicios; que garantice el órden con todo su prestigio: quiero una Constitucion con la cual sean imposibles los abusos del poder y los abusos de las masas. Constitucion monárquica dentro de la libertad; Constitucion liberal dentro de la monarquía; para la reforma constitucional lo mismo que para todas las leyes orgánicas, no admito ni acepto otra via que la legal, el Parlamento y la corona: quiero una ley electoral en la que se compongan los comicios de todas las clases productoras que pagan 100 rs. de contribucion directa, y de las capacidades sin pagar contribucion; al elegible no se le exige renta alguna.»

Y despues de decir esto, y de haberlo sostenido cuando solo éramos 18 diputados progresistas, ¿era posible que ahora hubiese permanecido silencioso?

El programa que publiqué fue objeto de grandes discusiones; hombres eminentes del partido progresista estuvieron de acuerdo conmigo, y por lo mismo no dejaré de sostener lo que sostenia en setiembre de 1851. Yo creo ademas que la Asamblea comete un grave error si no procura, que está á tiempo de procurar, que el número de electores sea igual al de 1843 y 1854; el restringir ese número, es esponerse á que nos digan los partidos que somos inconsecuentes.

Con el censo de 110 rs. resultan 2,247 electores para cada diputado. Así probaremos que no hemos sido inconsecuentes, ni hemos tratado de restringir el derecho electoral. Vuelvo, pues, á decir al señor ministro de la Gobernacion que mi objeto no ha sido hacer la oposicion al ministerio, sino cumplir con los compromisos que habia contraido.

El señor ministro de la GOBERNACION: El Sr. Madoz ha espuesto las razones de su largo silencio primeramente, y despues las causas de no haber querido poner en evidencia su personalidad política.

Nada tengo que decir sobre este punto. Es incontestable el derecho del Señor Madoz; su señoría está en su terreno, y hasta seria una contradiccion el no sostener los principios que consignó en el programa dirigido á los electores de Tremp. ¿Pero es esta cuestion de gabinete? ¿Puede serlo? No: en esta cuestion, los ministros no pueden tener mas opinion que la de diputados.

Rechaza el Sr. Madoz el tipo de 200 rs.; pero su señoría debe tener entendido, que esto es el *máximum*, y de ahí se puede bajar; tal era al menos nuestro ánimo. Para que la representacion nacional sea verdadera, el derecho electoral debe estenderse á muchos individuos, y he dicho, y luego se me ha recordado muchas veces, que dentro del dictámen de la comision cabia el sufragio universal.

Yo creo, pues, que, visto el espíritu de la Cámara, vista la prolongacion de este debate, lo mas conveniente seria que el dictámen volviese á la comision, y que esta llamase á su seno á todos los señores que han presentado las diferentes enmiendas para que conviniesen en un tipo máximo que pudiera dar, si no una votacion unánime, al menos una votacion completa: vuelvo á decir, señores, que la prolongacion de este debate es inconveniente, y hasta peligrosa; y, por otra parte, enteramente inútil. ¿Por qué una diferencia en la familia liberal no ha de resolverse por una transaccion liberal tambien? El gabinete está dispuesto á ampliar el censo tanto como sea posible sin peligro de la libertad.

Los Sres. Moreno Nieto y Monares rectificaron.

El Sr. Madoz rectifica, y al hacerlo, dijo que no veia la palabra *máximum*, por lo que el señor ministro de la Gobernacion pidió la lectura de la base tercera, que fue leida.

Despues de hablar en pro de la enmienda el Sr. Peña y el Sr. San Miguel en contra, fue desechada en votacion nominal por 103 votos contra 101. La comision retiró la base de acuerdo con los firmantes de las enmiendas para redactarla de nuevo, y se levantó la sesion á las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ÉPOCA, EL LEON ESPAÑOL y **EL CORREO UNIVERSAL** no se publicaron ayer, porque sus cajistas celebraron el *miércoles de ceniza*.

Traslado al Sr. Batllés, que, interesado por la clase proletaria, quiere suprimir las fiestas religiosas, para que esta tenga trabajo.

LA ESTRELLA publica el art. 9.° y último sobre instruccion.

EL CATÓLICO hace observar que, al paso que ciertos periódicos criticaban á la autoridad porque, segun ellos, habia consentido que una jóven se consagrase á Dios en un convento de esta corte, no tienen una palabra que decir contra los que, vistiéndose de máscaras en un dia de Cuaresma destinado á la mortificacion y á la penitencia, han faltado al bando de la autoridad, que solo permitia esos disfraces en los tres dias del Carnaval.

Eso consiste en que las mascaras son una rama de la *ilustracion* actual.

LA IBERIA deduce de las palabras con que Su Santidad se muestra agradecido por el auxilio que la España le prestó para volver al Vaticano, que los moderados han tenido parte en la confeccion de las *Observaciones* del jefe de la Iglesia al *Memorandum*.

Ante tan contundente lógica, no queda mas recurso que esclamar: «Tiene V. razon, disputador irresistible.»

LAS CORTES decide que ni la prensa ni el Parlamento han comprendido bien la cuestion electoral.

¡Y vos, carísimo colega!! Cuanto de ella se diga, nunca será mas que un ininteligible galimatías.

EL JOURNAL DE MADRID habla del *crédito público*.

LA ESPERANZA dice, y dice muy bien, á nuestros gobernantes:

«Mirad, por Dios, que nos llevais sin remedio al precipicio, y que si no os corregís ó dejais presto el mando, vendrá España á desaparecer del mapa de las naciones, ó á ser devorada por una horrible anarquía.»

En otro de sus artículos condena, como se merece, las representaciones inmorales que se dan en el teatro francés, que está en el local donde vivió una comunidad religiosa.

Muy culpable es el gobierno que así tolera lo que contribuye á desmoralizar á nuestro pueblo.

Periódicos del 7.

EL SUR prosigue disertando sobre las condiciones que debe tener una buena ley electoral.

Una las resumiria todas: moralidad, moralidad y moralidad.

LA SOBERANIA comenta la votacion de ayer, en que por *un* voto salió vencedor el gobierno.

La cosa se presta.

EL PARLAMENTO publica el art. 4.° sobre la ley electoral.

¡Cuánto tiempo perdido!!

LA ESPAÑA y **EL CLAMOR PÚBLICO** reseñan la sesion.

LAS NOVEDADES se incomoda hoy porque ha habido un colega que ha dicho *que la situacion estaba dejada de la mano de Dios*.

Y hace bien: no puede suponerse que Dios deja de la mano á quien nunca se la habia dado.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 7.

Real decreto levantando el estado de guerra en las capitanías generales de Aragon, Búrgos y Navarra.

Id. mandando proceder á nuevas elecciones de diputados en las provincias de Búrgos y Toledo, para llenar las vacantes que dejan los Sres. D. Fernando Corradi y D. Manuel Lopez Infantes, nombrados, el primero, ministro plenipotenciario cerca de S. M. Fidelísima, y el segundo, gobernador de la provincia de Segovia.

Varias reales órdenes de interes particular.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya se va adelantando algun tanto en los preliminares que deben acordarse para que el Congreso de Paris empiece cuanto antes sus deliberaciones. Los siguientes partes telegráficos nos dicen, en resúmen, lo que se habia hecho hasta 1.° del actual:

«*Lóndres 2 de febrero.—El Morning-Post* cree tener razones para asegurar que en breve se concluirá un armisticio, para un periodo limitado, en cuanto á las operaciones de tierra, puesto que, por lo que toca á las de mar, no se advierte la posibilidad de un choque.»

«*Viena 1.° de febrero.*—En este momento (la una de la tarde) empieza la redaccion de los protocolos acerca de la aceptacion de las proposiciones austriacas.

»A consecuencia de esto se ha decretado en principio la conclusion de un armisticio.

»Los plenipotenciarios se reunirán en Paris dentro de tres semanas á mas tardar, para empezar las negociaciones del tratado de paz.

»El protocolo que se acaba de firmar se le comunicará á la Dieta de Francfort.

»El príncipe Paskiewitch ha muerto.»

En otro despacho particular, que publica *El Norte* de Bruselas, se dice, respecto de esta última noticia, que el príncipe murió á las cinco de la mañana del viérnes 1.° del corriente, de la enfermedad que padecia hacia ya mucho tiempo.

Tenia setenta y cuatro años.

Hé aquí algunas noticias de sus hechos militares mas distinguidos:

«El mariscal príncipe de Varsovia, conde de Paskiewitch de Erivan, nació en Puttusk en 1782. Fue educado en el cuerpo de pajes en San-Petersburgo; hizo las campañas de 1806 y 1809 contra los turcos, y las de 1812 y 1815.

»En 1826 fue nombrado jefe de estado mayor del ejército de Georgia. En 1828 puso fin á la guerra con Persia, y recibió el título de conde de Erivan.

»En 1828 y 1829 hizo la campaña contra la Turquía en Asia, y en 1831 la de la Polonia. Despues de la toma de Varsovia fue nombrado príncipe de Varsovia. El nombre de la familia del príncipe era Ivan Federowitch.»

—En otro parte telegráfico, fechado en Lóndres el dia 2, se dice que lord Palmerston habia declarado en la Cámara de los Comunes, respondiendo á una interpelacion de Mr. Ducombe, que el gobierno no pensaba presentar un nuevo *bill* de estranjeros.

Tambien dijo despues el mismo ministro que el Austria habia consentido en que el coronel Thürr volviese al servicio de la Inglaterra.

Esto no nos estraña ahora, pues como se anda en tratos amistosos, el Austria habrá querido mostrarse galante con la Inglaterra, despues de no haberla hecho caso cuando los periódicos querian libertar al coronel á fuerza de insultos y de amenazas.

Por último, el mismo parte telegráfico añade que Mr. D'Israeli se propone pedir el lúnes próximo que se pongan en conocimiento de la Cámara las sumas á que asciende el empréstito enviado á Turquía.

—Parece que lord Palmerston no se las tiene todas consigo respecto del apoyo de las Cámaras para llevar adelante la política de la paz. Segun dice á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de Lóndres, el almibarado lord lo ha comprendido así, y ha resuelto suspender el envio de plenos poderes al representante inglés para que firme el protocolo en Viena; si bien, añade el mismo corresponsal, estas dudas no pueden prolongarse por mucho tiempo. Así es que se espera que dentro de dos ó tres dias *Monitor* nos dé la noticia de que se han firmado los preliminares.

—Vuelve á ponerse en duda, ó, mejor dicho, á negarse que la Prusia tenga representacion en las conferencias de Paris, y esta vez el conducto no deja de ser respetable. En los salones del ministerio de Paris se daba como segura la esclusion el dia 31 de enero, fecha posterior á la en que los periódicos de Berlin afirmaban lo contrario.

—Se da como cierto que el Emperador Napoleon, aunque se presenta como el principal promovedor de la paz, piensa pasar revista ante los plenipotenciarios de las conferencias á 140,000 hombres, para darles á aquellos una alta idea de su poder.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan de Mata, fundador.

Hay obligacion de comer de vigilia, con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebrara á su Santo padre y fundador. Sera panegirista por la mañana el Sr. D. Bonifacio Herrero, y por la tarde una solemne reserva de Su Divina Majestad.

Continuará el triduo mensual al Santísimo Sacramento en la capilla de Palacio todo el dia. Por la mañana, sermon, que dirá el Sr. D. Alejo López Fraile, y por la tarde completas para reservar.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,50.
Títulos diferidos, 23,95.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6,30.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80 oper.
Idem id. de á 2,000 rs., 82 id.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79 1[2.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 1[2.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 4,000 rs., 105 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,10.
París, á 8 dias, 5,33.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 6 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,40.
Idem 4 1[2 por 100, 96,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1[2.
Esterior, 41 1[2.
Diferido, 24 1[2.
Amortizable, 00.
Consolidados, 90 3[4 á 90 7[8.
Amberes 1.° de febrero.—Diferida, 23 7[16—Interior, 38 1[4.
Amsterdam 1.° de febrero.—Diferida, 23 11[16.—Consolidado español, 37 15[16.
Bruselas 1.° de febrero.—Diferida, 23 1[4 dinero.
Lóndres 1.° de febrero.—Esterior, 42 1[4. — Diferida, 23 3[4 dinero, 7[8 papel.—Certificados, 5.—Pasiva, 6 3[8.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 50	á 55	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25 1[2.	
Algarroba..		á 21	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Iglesia ha instituido la Cuaresma para que, recogidos interiormente los cristianos durante este santo tiempo, mortifiquen sus apetitos, refrenen la concupiscencia, se entreguen á la oracion y á la meditacion de las grandes verdades que encierran los misterios de la humanidad santísima de Nuestro Señor Jesucristo, sus milagros y doctrina.

—Madrid es la capital de un pueblo cristiano, cuyos monarcas ostentan, como uno de sus timbres, el dictado de *Católicos*.

—Ayer era miércoles de Ceniza, primero de Cuaresma, y las calles y paseos rebosaban de gente entregada á todo menos al cumplimiento de los deberes del cristiano.

—Oimos en una ocasion en el Parlamento, al que es hoy nuestro ministro en Portugal, que los legisladores para nada debian tomar en cuenta las costumbres, creencias y deseos de un pais. Si en alguna ocasion esto debiera reducirse á la práctica, loable y justo encontraríamos el que hubiera un gobierno que se resolviese á hacer desaparecer la fiesta que se llama *el entierro de la sardina*. Esta idea circulaba ayer entre muchos de los habitantes de la capital de España.

—Y recordaban con gratitud la memoria de una ilustre y digna autoridad que se propuso hacerlo, y no fue sostenida por el gobierno, ante las voces de que habria motin y asonada. Muchos eran los que ayer tributaron el homenaje de su recuerdo al dignísimo señor gobernador que fue de Madrid, conde de Revillagigedo, que supo dejar el mando, no aviniéndose á autorizar con su presencia una profanacion tan flagrante de los deberes religiosos.

—En cambio hemos visto que el respetable clero y las corporaciones religiosas se han esmerado á porfía en celebrar solemnes y devotos triduos de desagravios, siendo estraordinario el concurso de fieles. La real congregacion de Jesus y de María ha tenido en la iglesia de las Trinitarias sus anuales ejercicios, cantándose, despues del sermon, las solemnes reservas, composicion del Sr. Vazquez. En los oratorios de Cañizares, el Caballero de Gracia, en San Isidro, así como en otros muchos templos, se han hecho devotísimas funciones, distinguiéndose en el Cármen Calzado la archicofradía de la Santísima Trinidad, al tributar por primera vez esta clase de culto, que terminó ayer con una devota y lucida procesion, á que asistió el Illmo. Sr. Vicario eclesiástico de Madrid.

—En cambio y para dar una incalificable sancion á la costumbre de no santificar el miércoles de Ceniza, la Asamblea, que habia vacado durante el Carnaval, ayer volvió á ocuparse de los trabajos legislativos.

—Y alcanzó el triunfo parlamentario en la cuestion de la cuota para ser elector por UN voto.

—Grandes esfuerzos hizo el gabinete para triunfar en esta lucha.

—El Sr. Arias Uria ejerció su influencia con dos diputados que son magistrados, haciendo que se retiraran sin votar.

—Podemos anunciar un gran noticion. Los que desean progresar, y los que suspiran por ver en el suelo la situacion actual, están acordes en las personas que deben reemplazar á los ministros actuales. A voz en grito piden para ministro de Hacienda al señor Madoz, y para el de la Guerra al Sr. Gurrea.

—El Sr. Benedicto, gobernador civil de Vizcaya, deja á Bilbao, viniendo á establecerse en Madrid y retirándose á la vida privada.

—Ya está habilitado, aunque provisionalmente, el ferro-carril de esta corte á Aranjuez.

—Créese que no seria imposible la reunion en Madrid de un congreso de ingenieros para examinar en él los medios mas conducentes para la buena reparacion de los caminos.

—Se ha espedido una órden mandando que las rentas procedentes de los bienes intervenidos á la Reina madre se depositen en la caja general de Depósitos.

—Ha sido promovido á brigadier el coronel de caballería Sr. Morán.

—Han sido condenados en rebeldía los asesinos del Sr. Sol y Padrís, que están ausentes, á la última pena, y el único presente, á presidio.

—En la mayor parte de las provincias de España están sin pagar los maestros de instruccion primaria. En cambio cobran al corriente los catedráticos de 40,000 rs. que no tienen discípulos.

—Ocupa á muchas gentes la idea que circula de la abdicacion del conde de Montemolin en su hermano D. Juan, que tiene un hijo de once años, á quien hay propósitos en gentes estranjeras de alta importancia é influencia de casar con nuestra princesa de Asturias, y dar de este modo solucion definitiva á la cuestion dinástica.

—Es lamentable la conducta del señor ministro de Marina con los distinguidos jefes de la armada que desempeñaban el Almirantazgo. No se oye otra voz que la de la mas general reprobacion.

—El brigadier de marina D. Francisco de Paula Pavia, primer secretario que era del Almirantazgo, y que renunció su plaza á la par de los demas individuos de la propia corporacion, ha sido separado del espresado destino, y recibido la órden de salir para el departamento de Cádiz.

Esta última determinacion se ha tomado tambien con los generales Martinez, Apodaca, Quesada y el brigadier Ibarra. El teniente general Vigodet y el brigadier Salcedo pasan al departamento del Ferrol.

—Durante el dia de ayer ha seguido hablándose de la negativa de algunos de los jefes recientemente nombrados para sustituir á los individuos del Almirantazgo destituido. Es posible aun que no llegue á constituirse esta junta con los nuevamente elegidos.

¡Triste suerte la del partido progresista! Apenas nacen, cuando mueren las instituciones por él creadas.

—El Sr. Matheu mejora las proposiciones del Gran Central para la continuacion de la línea férrea de Madrid á Zaragoza.

—El Illmo. Sr. Obispo de Tarazona, D. Gil Esteve y Tomás, con un desprendimiento que le honra, ha regalado á la santa iglesia de su diócesi dos hermosas ánforas de metal plateado, de mucho gusto y de grandes dimensiones, destinadas para los Santos Oleos. Los Sres. Isaura, de Barcelona, son los autores de este perfectísimo trabajo.

—Ayer se celebraron en la capilla de Palacio los divinos oficios, asistiendo SS. MM. con el ceremonial de costumbre.

—El general O'Donnell, que asistió á la votacion de ayer, estuvo durante ella muy inquieto.

—Al fin pudo atraer á D. Venancio Gurrea.

—Leemos en *La Iberia*:

«Parece que por el señor gobernador de Madrid se ha pasado una órden á las empresas de teatros para que no den representaciones en la próxima Cuaresma.»

—Desengaños que da el tiempo. Dice *La Soberanía*:

«El antiguo redactor de *El Espectador* y *La Europa*, el ultra-demócrata de la dominacion pasada, el patriota *ambage*, que conocíamos con el nombre de D. Bernardo Iglesias, autor, segun parece, de la idea aquella tan peregrina de regalar un palacio al general Espartero por el heróico rasgo de vender en 7,000 reales una casa de que hacia cinco años deseaba desprenderse como de una carga molesta, admírense Vds., señores, negó tambien ayer el voto á cuatrocientos mil hijos del pueblo...

»Vivir para ver.

—»El Sr. D. Venancio Gurrea es otro de los patriotas que ayer se abstuvieron de votar. Espartero se lo pague.»

—Correos. *La Iberia* **dedica sus quejas á lo mal servido que** está este ramo, y dice:

«Sugiérenos estas líneas la lectura de infinitas correspondencias, en las que nuestros suscritores se lamentan con sobrada razon de la notable falta que esperimentan de bastantes números de *La Iberia*; del deplorable estado en que los reciben muchas veces, y de la tardanza incalificable con que llegan á sus manos. Despues de saber los indisculpables descuidos que *Las Novedades* ha denunciado, nada nos estrañan estas repetidas faltas, tan ajenas á nuestra voluntad, como perjudiciales á nuestros suscritores y á los intereses de las empresas.

»Segun consta de comunicaciones que tenemos á la vista, á mas de las faltas indicadas, parece que por algunos empleados del gobierno se tiene interes en matar algunos periódicos liberales, entre los cuales se encuentra el nuestro.»

—Los trabajadores que se ocupan en las obras de las carreteras de Lérida, jurisdiccion de Siétamo, se alborotaron, negándose á concurrir al trabajo si no se les aumentaba á seis reales el jornal de cinco que ahora perciben.

—Han llegado al puerto de Valencia, con destino á las obras del mismo, dos pontones cargados de piedra de segunda y tercera clase de las canteras de Cullera.

—La situacion, en forma de poste, ha discurrido estos dias por las calles y los paseos de Madrid. Un ciudadano, á quien no sabemos cómo no ha denunciado el ministerio fiscal en concepto de sedicioso, se presentó el lúnes en el Prado difrazado de poste ó coto de legua. Este disfraz llamaba desde luego la atencion del público; pero la llamaban aun mas los rótulos que adornaban los cuatro costados del coto.

Decia el primero:—A Europa, noventa millones de leguas.
Decia el segundo:—A Africa, un cuarto de legua.
Decia el tercero:—Al pais de las monas, por todas partes.
Y decia el cuarto:—A Quintanar del Orden no va camino alguno.

—El regalo que la Reina hace á la Patrona de Granada, la Vírgen de las Angustias, consta de los efectos siguientes:

Un manto de terciopelo negro bordado de oro, con su correspondiente encaje, tambien de oro.
Dos almohadas de terciopelo carmesí, bordadas de oro, con cuatro borlas cada una, igualmente de oro.
Un colchoncito de idem carmesí.
Un sudario ó banda para la cruz de raso blanco, bordado de oro.
Una toca de batista con encaje.
Un paño de glasé de oro forrado de amarillo.
Un sudario de encaje de Bruselas y aplicacion.
Una caja forrada esteriormente de terciopelo carmesí, y guarnecida de galon de oro y otros adornos, é interiormente forrada de glasé blanco, para encerrar los referidos objetos.

ULTIMA HORA.

En el despacho ordinario se da cuenta de las observaciones que hacen á las Cortes un gran número de vecinos de distintos pueblos de la provincia de Valladolid sobre la reforma de aranceles.

Se lee y queda sobre la mesa un dictámen de la comision de actas admitiendo como diputado por Castellon á D. José María Royo.

Se da cuenta de un voto particular del Sr. Avecilla al presupuesto de ingresos.

Pasan á la comision varias enmiendas á las bases de la ley electoral.

El Sr. García Jove deja sobre la mesa una esposicion, pidiendo que se esceptúen de la desamortizacion los bienes de la colegiata de Covadonga, provincia de Oviedo.

Se entra en la órden del dia, poniendo á discusion la ley de censos, por estar la comision de la ley electoral entendiéndose con los autores de las diferentes enmiendas presentadas á la misma.

TEATROS.

REAL. A las ocho de la noche.—*El Trovador*.
PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*El Labrador mas honrado, García del Castañar.*—*La Fiesta de Navidad*, baile.—*La Familia improvisada.*
CIRCO. A las ocho y media.—*El Grumete.*—*Estebanillo.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 267. Madrid, viernes 8 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

DOS PALABRAS Á «LA ÉPOCA» SOBRE LO QUE REPRESENTA «LA REGENERACION» EN LA PRENSA.

Al reproducir algunas de las consideraciones que en uno de nuestros últimos números espusimos sobre las dificultades que ciertas *eminencias* habian de encontrar para hacer que el gobierno fuera á sus manos, usando con mas ó menos prudencia de un derecho que nosotros respetamos, dice *La Epoca* que LA REGENERACION, «es el órgano mas legítimo del partido que apoyó la reforma de 1852.»

Por mas que no sea muy larga nuestra vida periodística, hemos acreditado ya, en cuantas ocasiones se nos han ofrecido, que no entra en nuestro propósito dejar sin respuesta aquellas especies de las que pudiera inferirse alguna consecuencia ocasionada á interpretar equivocadamente nuestra conducta.

Suponemos que el diario vespertino no querrá aceptar una polémica donde, con toda la latitud que el asunto reclama, examinásemos bajo sus diversas fases la grave é importantísima cuestion iniciada por el ministerio Bravo-Murillo, cuando propuso al pais, formulada en proyectos de ley, la reforma constitucional.

Diremos, sin embargo, que en aquella aspiracion que caracterizó la política de un ministerio al cual desde entonces se dió en llamar *reformista*, hay mucho digno de aplauso, y no poco digno de censura.

La idea fue buena; la manera de plantearla muy mala.

Y hé aquí cómo de esta apreciacion que espontáneamente hacemos, puede deducir *La Época* el juicio que á nosotros nos merece la reforma.

Como satisfaccion de una necesidad que hace tiempo se deja sentir en nuestra patria, el principio reformista, esté donde esté, represéntelo esta ó la otra persona, no lo negamos, hallará simpatías en las modestísimas columnas de nuestro diario.

Pero entiéndase que solo el principio, nunca la forma, punto sobre el que á nadie le es dado emitir una opinion *a priori*.

Aquella, sin embargo, que mas directa y sustancialmente vaya encaminada á cambiar nuestra manera actual de ser político; que, reconociendo como fundamento el elemento religioso, destruya de raiz las instituciones que contradicen y dañan ese elemento de vida, y que, encerrando dentro de sí los gérmenes puros y esclusivos de la doctrina católica tal como nosotros la esplicamos, procure el desarrollo de lo que ha de traer el eficaz cauterio que corte la espantable corrupcion que nos mata; esa será, sépalo nuestro colega, la fórmula en la que, estamos dispuestos á reconocer siempre las calidades que mejor se avienen con el espíritu de nuestro periódico.

De esto, á ser *órgano* de ningun partido, *La Epoca* comprenderá que hay mucha distancia.

Ya lo hemos dicho, y ahora lo repetimos, para que se sepa por todos los que alguna vez nos honran apreciando las intenciones de que se halla animada LA REGENERACION.

CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO PRÁCTICO DEL CATOLICISMO.

Ved aquí la bandera bajo la cual estamos cobijados, y la única que, á nuestro juicio, encierra el bálsamo vivificador de que tanto há menester para cicatrizar sus inveterados y agudos dolores la sociedad española.

OTRA PERIPECIA EN LAS REGIONES MINISTERIALES.

Hace dos dias que una votacion *climatérica* hizo sospechar si de aquellos 101 votos de la una parte, y 102 de la otra, saldria una crísis ministerial.

Los *doctores* en materias de parlamentarismo opinaban unánimes que, cuando menos el Sr. Escosura, por ser el ministro que mas se habia significado á propósito de la enmienda del Sr. Sorní, debia, cumpliendo ademas una palabra solemnemente empeñada, *salir, antes que el sol se ocultara*, del espinoso banco azul.

Pero hé aquí que, contra los cálculos *doctorales*, contra lo que el catecismo parlamentario reza, y contra lo que al mismo buen sentido se alcanza, no es en el departamento de la Gobernacion, sino en el de Hacienda, donde la crisis se presenta, y concluye en brevísimos instantes con la existencia gubernamental del Sr. D. Juan Bruil.

¡Cosas mas raras!!

Morir D. Juan, y nacer ¿quién?... D. Francisco Santa Cruz, como dicen unos; D. Francisco Santácruza, como dicen otros.

Ahora si que será de ver lo que se les ocurra á los fieros partidarios de las prácticas parlamentarias.

¿Por qué la salida del uno?

¿Por qué la entrada del otro?

¿Por qué cuando el Parlamento trataba de elecciones sale Bruil y se queda Escosura?

No sabemos lo que los encargados de responder contestarán; pero presentimos las palabras que dirá, si á pronunciarlas le obligan, el invicto duque de la Victoria.

«Bruil se fue, porque quiso: Santa Cruz está, porque *yo* le llamé.»

Y esparciéndose por los ámbitos de la Asamblea el efecto mágico que produce siempre la fascinadora dialéctica del duque invicto, sellarán sus labios los importunos, y aprobarán con el silencio las convenientes esplicaciones que se digna darles quien es para ellos amo y señor.

Cuatro ministros en poco mas de año y medio lleva ya sepultados la Hacienda.

¡Qué tiempos! ¡Qué tiempos hemos alcanzado!!

PASTORAL

DEL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LA SANTA CUARESMA.

II.

(Continuacion.)

Unidos todos á nuestro Divino Maestro, hagamos á esos impugnadores orgullosos de la palabra de Dios aquella misma pregunta que hizo hace mas de diez y ocho siglos á otros impugnadores no menos orgullosos que los de nuestros dias. *Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?* ¿No es la doctrina de Jesucristo el hermoso y brillante sol que ha disipado las tinieblas y la ignorancia vergonzosa en que yacia el hombre, hasta el punto de haber desconocido su principio y su fin, de dónde viene y á dónde va? ¿No es la palabra de Dios la que ha hecho conocer al hombre sus deberes, su grandeza, su dignidad, colocando en el fondo de su corazon el trono dulce de la virtud, desalojando al mismo tiempo la fiereza de sus indómitas pasiones? ¿No es la voz de Jesucristo la que ha llevado al seno de la familia el vínculo de la firmeza, los atributos del órden con dependencia, dependencia sin tiranía, del respeto con el amor, del placer con la fidelidad, de la union corporal con la de las voluntades, y todo esto mediante la santidad sacramental del matrimonio? ¿No es la palabra del Evangelio, enseñada por la Iglesia y sus Obispos legítimos, la que ha levantado á las naciones del lodo de la abyeccion, del peligro de su disolucion, y encaminándolas por el de la verdadera civilizacion, de la grandeza, de la gloria, proscribiendo, así la tiranía como las rebeliones, y condenando lo mismo la afeminacion degradante que el brutal derecho de la fuerza? ¿No es la palabra de Dios la que ha obrado todas estas maravillas? Si lo negais, consultad la historia de todos los paises, y quedareis confundidos de vuestra ignorancia ó de vuestra perfidia. Luego la palabra de Dios es la verdad religiosa, es la verdad moral, es la verdad social. ¿Por qué, pues, la impugnais, la negais, y quereis hacer de ella sangrienta mofa? *Quare non creditis mihi?*

Vosotros, amadísimos hijos, debeis encontrar en esa misma impugnacion tan injusta como sistemática de la palabra de Dios, un nuevo fundamento para creerla con mas firmeza y practicarla con mas solicitud. Practicarla, sí. Ved aqui la única razon que, sin manifestarla, conduce á ciertos hombres á la impugnacion de las verdades religiosas; la necesidad de practicarlas. No tendrian dificultad en que se aumentase el catálogo de las verdades especulativas; no serian sus impugnadores si desapareciesen las verdades prácticas. Vengan mas artículos de fe, pero disminúyanse los mandamientos. Estos son el incógnito, pero verdadero motivo de su conducta hostil hácia las verdades del Evangelio. Razonemos, aunque sea ligeramente, con ellos, porque la materia se presta mucho, y salgamos á su encuentro en su terreno mismo.

¿Impugnais las verdades del Evangelio? ¿Y por qué? *Porque no satisface las necesidades y aspiraciones del siglo* XIX, me responderán algunos; pero sobre la vaguedad genérica de semejante respuesta, es muy fácil desvanecerla. Ha satisfecho cumplida y respectivamente las de diez y ocho siglos, y esta verdad dice mucho, y vuestra respuesta no dice cosa alguna. ¿Y cuáles son sus aspiraciones? La civilizacion progresiva. ¿A quién debe el hombre y la sociedad la que hoy tiene? Al Evangelio. Luego puede satisfacer esas aspiraciones. Si son racionales, y de benéfico progreso á favor de los hombres y de las sociedades, ciertamente que en la palabra de Dios tienen el bondadoso é incansable Mecenas que las conducirá como de la mano. Pero si esas aspiraciones son el frio individualismo disfrazado, ó el delirio de la imaginacion volcanizada, no estraño que impugneis el Evangelio; es vuestro obstáculo. El Evangelio es el fuego divino, cuyo calórico se dilata por todos los corazones, dando vida á la familia y á la sociedad: vuestro disfrazado individualismo lo hiela todo para concentrarse dentro de sí mismo, y por mas que hable cierto lenguaje, sus obras dicen: *La familia y la sociedad soy yo*, y este fatal *yo* mata la familia y la sociedad: obras son amores, no buenas razones.

Ya vamos descubriendo, amados hijos, el *por qué* de la conducta de ciertos hombres contra el Evangelio de Jesucristo, contra sus verdades y preceptos, contra la palabra de Dios; pero descubramos mas; analicemos algo, y, sin salirnos del terreno de sus aspiraciones, veamos si puede realizarse fuera del Evangelio.

¿Aspirais á la mejor forma política de gobierno? La palabra de Dios no ha preceptuado ninguna, pero ha señalado distintamente el verdadero y único apoyo para todas, desde la monarquía mas pura hasta la república mas popular: la obediencia en los súbditos, la justificacion en los legisladores y gobernantes. La obediencia y justificacion las ha preceptuado como necesidades rigurosas de conciencia. ¿Podeis apetecer mejor garantía? ¿Podeis pasaros sin ella? No. Levantad, pues, vuestro edificio político sobre tan sólido cimiento, y no caerá.

¿Buscais una libertad racional? Ella es hija legítima del Evangelio: fuera de este se tropieza al instante con el libertinaje y con la opresion. Jesucristo proscribió la escla-

vitud: en el Calvario reapareció la libertad para el hombre. ¿Deseais consignar su dignidad y sus derechos? No divagueis, ni perdais el tiempo, porque hasta la escena del Calvario no hallareis mas que libres y esclavos, oprimidos y opresores. Jesucristo escribió con su soberano dedo la dignidad del hombre, llamándole su hermano, su coheredero, así á los reyes y potentados que habitan en los artesonados palacios, como á los humildes pastorcitos que se cobijan en la infeliz cabaña. En el seno mismo de sus discípulos pronunció la gran palabra *Padre nuestro*, que entraña el gran pensamiento de todas las sociedades, y el hombre quedó enaltecido: sus derechos están contenidos en esta nunca bien ponderada locucion: *Amarás á tu hermano como á tí mismo* por Dios: allí teneis la tabla de los derechos del hombre. ¿Sois capaces de mejorarla ni sustituirla?

¿Aspirais á la igualdad compatible con la existencia de las sociedades? No la busqueis, no, ni en la igualdad de entendimientos, ni de ciencia, ni de educacion, ni de intereses, ni de virtudes, ni de amor al trabajo, ni de fuerzas físicas, ni de salud, ni en la quimérica nivelacion de fortunas: la encontrareis únicamente en el cumplimiento de esta palabra de Dios: *Todo vuestro sobrante dadlo de limosna*. Achicad vuestros goces y vuestro lujo; no insultareis la pobreza, y la socorrereis con larga mano. Esta os acercará mas al pobre, y este distará menos de vosotros. Esta igualdad es muy hermosa, como de la boca de Jesucristo. ¿No la admitís vosotros, hombres de las aspiraciones? En otro caso, habremos de retiraros nuestro crédito.

¿Quereis de buena fe la garantía para la propiedad, el respeto, el órden, y probidad en la familia? La palabra de Dios prohibe hasta el *codiciar los bienes ajenos:* no puede llevarse mas adelante la robustez de los títulos. El matrimonio, elevado á Sacramento, es una sociedad modelo; la familia no puede apetecer mas: amor, respeto, deberes, duracion, legitimidad, todo está asegurado con la dignidad sacramental. Quitad ese sello, y todo ha desaparecido para la familia y para la sociedad, y ni hallareis siquiera una mujer honrada que quiera prestarse á ese contrato natural y que llamais comunmente civil, porque sin el sello de la ley del Evangelio no se le presenta mas que el capricho de la voluntad humana y su degradacion. Las tan ponderadas repúblicas romana y griega, con toda su ilustracion, antes de conocer el Evangelio, no colocaban á las esposas ni á los hijos en la categória de las personas, sino en el número de las cosas. ¿Quereis retrogradar á semejante degradacion?

¿Aspirais sinceramente á la fraternidad? No seais, pues, esclusivistas, ni fomenteis los partidos que aniquilan las sociedades. Para bien de estas nos enseña el Evangelio que todos somos hermanos. Todavía mas: nos manda perdonar á nuestros enemigos. Elevaos, pues, á la altura de abrazar y besar dulcemente á vuestros enemigos, y estos no existirán, y cesarán los partidos, y habrá verdadera fraternidad, y confesareis paladinamente que si hoy no existe, es porque no escuchais la palabra de Dios.

¿Quereis tolerancia? Decidnos préviamente: ¿Es con el error ó con las personas? Si con el error, pedís un imposible moral y social: la luz no coexiste con las tinieblas, ni la vida con la muerte, ni el veneno con la salud. Ó no sabeis lo que pedís, ó vuestra peticion merece calificacion muy dura. ¿Pedís tolerancia con las personas? Dentro del Evangelio se encuentra hasta el grado mas heróico. Vosotros vivís fuera de él; por eso sois tan intolerantes con las personas, como vergonzosamente tolerantes con el error y sus escuelas.

¿Tratais de hacer del género humano una gran familia? Ese noble pensamiento no es vuestro, es del Evangelio. Sus impugnadores en cada siglo son y han sido la rémora contra su realizacion. Un Dios, una fe, un bautismo, una Iglesia: ved el llamamiento y la enseña de la gran familia universal. La unidad de fe es la ley que aproxima nuestros entendimientos: la caridad puede tambien llamarse la ley dulce de los corazones. Estrechad á los hombres con estas dos inmutables cuanto hermosas leyes, y los hombres y las naciones formarán esa gran familia. Si pensais conseguirlo por solo la velocidad de vuestros vapores y ferro-carriles, os engañais cándidamente. Esta aproximacion, sin la de los entendimientos y corazones, podrá ser la ventaja mas considerable que ha venido á la mano del fuerte y del osado, pero tambien el peligro alarmante para el mas débil y pusilánime.

¿Aspirais á moralizar los pueblos? El código moral completo, con todas sus admirables reglas, cual no han podido formular nunca los mas acreditados filósofos de todos los siglos, ni los legisladores de todas las naciones, es el Evangelio. Observadle, y entonces, sobre vuestro buen ejemplo, legitimareis vuestras intenciones. Hablad menos de derechos, y enseñad á cumplir deberes con vuestra exactitud. No faltan á los pueblos reglas morales, no: han menester, sí, moralidad práctica: acreditadlas con vuestras obras. Sin salir, pues, del terreno de vuestras aspiraciones, os hemos demostrado, impugnadores de la palabra de Dios, que solo esta puede satisfacer las necesidades del siglo XIX, como ha llenado colmadamente las de sus anteriores, y llenará las de todos los tiempos. El sol en el mundo planetario, antes, ahora y siempre, satisface las necesidades de la luz y del calor: en el mundo de las inteligencias y corazones, la palabra de Dios lo satisface todo, porque lo llena todo. *Quare non creditis mihi?* Vuestra impugnacion es doblemente injusta, sistemática y caprichosa: quereis destruir, y no sabeis edificar: quereis arrancar, y no sabeis plantar: sois negativos; sois el antítesis de la afirmacion.

Con el auxilio de una lógica imparcial acabamos de manifestar, amadísimos hijos, la injusticia, la sinrazon con que cierta clase de hombres impugnan, hasta con armas de mala ley, la palabra de Dios, la doctrina del Evangelio, la Religion de Jesucristo, que es la verdad religiosa, moral y social: *el camino, la verdad y la vida* del hombre y de la sociedad. Esperamos que nuestra anterior demostracion produzca en vuestros dóciles entendimientos y corazones la conviccion profunda y necesidad apremiante de que, en la borrasca que hoy trabaja las sociedades, la única tabla de salvacion es el Evangelio, y que esa misma borrasca ha sido el monstruoso producto de los libros, folletos, hojas y escritos irreligiosos, impíos é inmorales que se ha hecho cundir en todas partes, de la manera mas desconsoladora. Se han sembrado con toda profusion vientos pestilenciales, y se suceden las borrascas y tempestades. La Religion, con sus santos preceptos, es la fuente inagotable de todo lo bueno, de todo lo grande: la irreligion, la impiedad, el indiferentismo, con sus negaciones, son el orígen asqueroso de todo lo malo. Sabedlo bien, padres de familia, y persuadidlo á vuestros hijos. ¡Cuánto pudiéramos deciros en esta interesante materia!... ¡Cuánto quisiéramos deciros!... Si viérais la ternura de nuestros deseos cual están en nuestro corazon, que despues de Dios es todo vuestro; si la viérais, seríais indulgentes, aunque dejemos correr la pluma mas de nuestra costumbre. Pero nuestro paternal amor quiere instruiros, no molestaros: repetiremos á los padres, y á sus jóvenes hijos, dos palabras que ya en otra ocasion les dirigimos.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XIII.

(Continuacion.)

No fue difícil convenirse y concertarse acerca de algunas de las antedichas mudanzas y mejoras. Lo que mas se discutió, y en lo que hubo divergencia, fue sobre el número de párrocos, coadjutores y auxiliares, en razon á la diferencia de poblacion y de lugares, como tambien sobre las parroquias que deberian existir respectivamente en cada diócesi, segun las diferentes categorías que se reconocen en España; á saber: de entrada, de ascenso y de término, y algun otro punto de la misma y parecida especie. Ya que el Nuncio, proponiéndose principalmente la asistencia espiritual de los fieles y el mayor decoro de los eclesiásticos dedicados á la cura de las almas, opinaba y pedia el aumento proporcionado de personas y de categorías mas altas y mejor provistas, y el ministro, aunque perfectamente dispuesto y animado acerca de uno y otro punto del deseo del bien, se hallaba, y no podia menos de hallarse, algun tanto retraido por la consideracion del no pequeño aumento que debia resultar en la cuota de la contribucion territorial que, segun el art. 38 del Concordato, debia separarse de las rentas del Estado, y adjudicarse libremente como parte de la dotacion del clero. Gracias á la buena fe y al espíritu de conciliacion que dirigian las negociaciones, todo fue al fin arreglado á satisfaccion de ambas partes, y estaba ya para publicarse y dirigirse á los Prelados diocesanos la correspondiente real cédula, cuando de improviso vino á cesar el ministerio presidido por el Sr. Bravo Murillo.

Inaugurado el nuevo ministerio bajo la presidencia del señor general Roncali, conde de Alcoy, el Nuncio apostólico, sumamente disgustado porque semejante contratiempo hubiese impedido la publicacion de un acto tan deseado é importante, y previendo al mismo tiempo ulterior atraso, se apresuró á evitarlo, no economizando al efecto las instancias, los pasos y premura cerca del nuevo ministro de Gracia y Justicia. Pero este ni creyó deber dar curso á este mismo negocio sin examinarlo y conocer su importancia, ni pudo, por la multitud de negocios con que se vió agobiado al principio de su ministerio. Y solo despues de tres meses fue cuando, asistido de dos oficiales de su ministerio anterior, se prestó á una conferencia, que, aunque larguísima, no produjo resolucion alguna al efecto, habiéndose querido insistir sobre la modificacion y reforma de la mayor parte de los puntos ya acordados anteriormente despues de madura discusion, lo que el Nuncio no se halló dispuesto á consentir. Trascurridos muy pocos dias, el referido ministerio tuvo tambien que retirarse del gobierno de las cosas públicas, sucediendo el presidido por el señor general Lersundi.

A la natural consecuencia del atraso de los negocios que resulta del cambio repentino y simultáneo de todas las personas que los dirigen, se agregó bajo este tercer ministerio la circunstancia de que el nuevo secretario de Gracia y Justicia permaneció constantemente en San Ildefonso, residencia durante el verano de la real corte, distante cerca de quince leguas de Madrid. Sin embargo, el Nuncio, que tenia empeño, como el que mas, en la pronta publicacion del referido acto, no dejó de agitarlo con la insistencia mas viva, ya de palabra cuando le fue dado el verle, ya mucho mas frecuentemente por escrito. Pero sus diligencias cerca de este no tuvieron mejor éxito que las que habia practicado ya con su antecesor. En los primeros dias de setiembre, estando próxima la vuelta de la corte á la capital, y habiendo tenido el mismo Nuncio varias conferencias al efecto con una persona del ministerio que se habia quedado en Madrid, tuvo alguna esperanza de que el negocio fuese á lo menos revisto y tratado. Pero al indicado regreso tuvo lugar inmediatamente la caida del ministerio Lersundi, entrando un cuarto, que fue llamado á presidir el Sr. Sartorius, conde de San Luis.

Entre tanto el Nuncio, elevado, por otra parte, hacia seis meses á la púrpura, habia dispuesto su regreso á Roma, despues de haberlo diferido hasta entonces por el único, ó á lo menos principal, motivo de cooperar personalmente á la conclusion del referido negocio. Sin embargo, antes de salir de Madrid, lo que verificó el dia 6 de octubre de 1853, habiéndose abocado al efecto con el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. Castro y Orozco, marques de Gerona, tuvo el gusto de hallar en él la mas franca disposicion á publicar cuanto antes el referido acto, como despues de tanto exámen y discusion se habia por fin acordado, con el que fue el primero á tratar de él con la mejor intencion, el ministro Sr. Gonzalez Romero. A pesar de todo, á los primeros pasos que dió al efecto el encargado interino de la Santa Sede, siguiendo las instrucciones que le habia dado el Cardenal Pro-Nuncio antes de marchar, se suscitó duda acerca del sentido que sobre alguno de los puntos hubiese realmente convenido el mismo Cardenal. El señor ministro, con la honradez que tanto le distingue, quiso que el Cardenal fuese consultado por una carta, y que se aguardase su respuesta. Llegada esta, no hubo ya motivo para dilaciones, y la real cédula se publicó en la *Gaceta* oficial del reino el 3 de enero de 1854. Hasta aquel momento los venerables Prelados de España nada habian podido hacer acerca de la nueva demarcacion parroquial convenida en el art. 24 del Concordato; no ignorando que debian esperar la comunicacion de las bases generales, que debian fijarse con pleno acuerdo de las dos altas partes contratantes.

CORTES.

—

Deciamos al terminar nuestro alcance de ayer, que al entrar en *la órden del dia* se habia puesto á discusion la ley de redencion de censos, porque parece que estaba arreglándose la comision de ley electoral con los autores de las diferentes enmiendas presentadas al proyecto de la misma. Así fue en efecto, y se aprobaron sucesivamente, y mediando algunos debates, los artículos desde el 7.° hasta el 13, que tambien hubiera quedado discutido, á no haber pedido el señor ministro de Gracia y Justicia que se suspendiese la discusion hasta que se hallase presente el señor ministro de Hacienda.

Entonces se pasó á tratar nuevamente de la ley electoral, y leida la base 3.ª, que, segun ha quedado redactada, fija como tipo máximo para concesion del derecho electoral la cuota de 120 rs. de contribucion, quedó aplazada para hoy, entrándose á discutir la 4.ª, que trata de las capacidades.

Esta base habia sido tambien objeto de varias enmiendas; pero la mas notable, la mas digna de esta época de moralidad, de ilustracion y parlamentarismo, es la presentada por el Sr. Gil Virseda, negando el derecho electoral á los curas párrocos y á los canónigos.

Es el Sr. Gil Virseda una vulgaridad especial. Fisiológicamente considerado, es una máquina de palabras, una lengua siempre en ejercicio, que, á trueque de tener oyentes, los busca, los acosa y los persigue, hasta el estremo de esponerse á que, exasperados por lo que dice, la emprendan con él de malos modos, como refiere la crónica que hicieron los segovianos no há mucho tiempo. Parlamentariamente considerado, es la pesadilla de todas las comisiones del Congreso, el infatigable autor de cuantas enmiendas puede inventar la imaginacion mas fecunda y palabrera.

Tomando á caso de honra el que algunos señores diputados se le hubiesen adelantado con sus enmiendas á la base 4.ª, reunió todas las fuerzas de su enmendadora

miente, y para darles á aquellos una leccion como suya, cogió la pluma, y dijo: «Emprendámosla con los curas y canónigos, pues de seguro á nadie le puede haber ocurrido una idea de tanto efecto.»

Pudo muy bien el Sr. Batllés clamar contra el plagio, y así como el mas célebre de los delatores romanos decia á otro del oficio: «No toqueis á mis muertos,» levantarse contra el diputado segoviano, y decirle á su vez: «No toqueis á mis clérigos;» pero el rector de la universidad de Valencia ha respetado la desgracia que hubiera caido sobre el Sr. Gil Virseda al verse obligado á no enmendar la base 4.ª, y ha cedido de su derecho hasta el punto de no tomar parte en la cuestion.

Dueño ya del campo, el diputado por Segovia espiaba con impaciencia febril el momento en que poder satisfacer su pasion favorita, cuando hé aquí que la mesa da cuenta de su precitada enmienda. Compone, pues, su rostro, arregla un poco sus ralos cabellos, saca el pañuelo, que pasa aceleradamente por sus labios, y con voz un si es no es chillona, dice: «Señores, mi enmienda es de la mas indisputable conveniencia para toda esa clase. Los curas y los canónigos no deben ser reputados por capacidades electorales, porque de esa manera se les evita que se hagan el blanco de los odios de los partidos. Su mision es de paz, y si se les deja el derecho de votar, lloverán sobre ellos las enemistades al verlos tomar parte en las cosas del mundo. Fuera, pues, los curas y los canónigos. Pero hagamos una cosa mejor. Declarémoslos *conjuntos* con los presidentes de las mesas electorales, para que los auxilien con sus luces, y de esta manera se conseguirá separarlos de las luchas, y que nos sirvan de alguna cosa. He dicho.»

Ya ven nuestros lectores que la solucion es digna del diputado segoviano. Dejando al clero el derecho de emitir su voto, lo que siempre se hace en secreto, se le espone por blanco de los odios y enemistades de los partidos, y se le hace faltar á su mision de paz; pero negándole ese derecho, y obligándole al mismo tiempo á que intervenga públicamente en las acaloradas disputas que tienen que sostener las mesas electorales, se le coloca en su verdadero puesto, y se le exime de todo disgusto.

Semejante absurdo lo comprendió muy bien la comision, y por conducto del Sr. Rivero Cidraque dió al autor de la enmienda una leccion merecida. «Si hasta á los maestros de escuela, decia este señor diputado, se les declara capacidades, ¿por qué se les ha de negar ese derecho á los párrocos y canónigos, que ejercen un ministerio mas alto, que tienen mas estensos estudios, y un carácter mas elevado?»

La Montaña, sin embargo, y con la Montaña un gran número de diputados, se levantaron á apoyar la enmienda al irse á votar. Fueron tantos los que habia en pie, que se dudaba de qué parte estaba la mayoría. En semejante trance, algunos de los que conocen á fondo á sus compañeros de diputacion pidieron que la votacion fuese nominal. Esto era despejar la situacion, y no querian tal cosa muchos de los constituyentes. Así fue que se opusieron á ese medio espedito de conocer la verdadera mayoría. Por fin, insistiendo en ello suficiente número, y aun muchísimos mas, no hubo mas remedio que ponerse cada cuál en evidencia.

¡Cosa singular, y que recomendamos á la consideracion de todos los españoles! La votacion, que estuvo dudosa mientras que se hacia en secreto para el pais, ó sea por sentados y levantados, dió el resultado de NOVENTA Y NUEVE que desechaban la enmienda, CONTRAVEINTE Y DOS que la aprobaban, cuando tuvieron que dar sus nombres y verlos impresos en los periódicos y en el *Diario de las Cortes*. Nosotros oimos decir *no* á varios de los que antes habian dicho *sí* levantándose en la primera tentativa de votacion, y vimos tambien que otros se salian del salon por no votar, y que no volvieron hasta que la votacion estuvo concluida.

Un incidente vino, sin embargo, á quitarle á la votacion todo el carácter de gravedad que habia adquirido por esas particulares circunstancias. No queriendo el Sr. Batllés imitar á los que no tenian el valor de sus convicciones, se quedó en el salon, y al llegarle su turno, dijo *no* con tono firme y decidido. Como movidos por un resorte, todos los señores diputados se volvieron hácia su señoría, prorumpiendo en fuertes y benévolas risas, y aun algunos aplaudieron con palmadas.

Desde este momento perdió el Sr. Gil Virseda hasta la última esperanza de que su enmienda fuese tomada en consideracion.

El resto de la sesion fue insignificante. Se desechó una enmienda del Sr. Ruiz Pons, que queria se declarasen capacidades á los bachilleres y regentes de segunda clase, y la misma suerte tuvo otra del Sr. Orense, en que pedia gozasen de ese carácter los milicianos nacionales, los padres de los soldados y los licenciados con buenas notas.

Al apoyar esta enmienda la democracia, se mostró tan inconsecuente como de costumbre. Ella, que todos los dias nos está diciendo que quiere que se declaren capacidades á los milicianos nacionales,—y que aspira á establecer el sufragio universal, votó por que se escluyese de aquella categoría á lo mas escogido del clero, que tiene para la sociedad las garantias de sus títulos académicos, de sus largos estudios, de sus doctrinas esencialmente civilizadoras y de sus morigeradas costumbres.

Esto, á la verdad, no sorprendió, por mas que sea muy chocante. Los demócratas nos han hecho ver que existe una perpetua contradiccion entre sus palabras y sus obras.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta de un voto particular del Sr. Avecilla al presupuesto de ingresos.

El Sr. García Jove dejó sobre la mesa una instancia pidiendo que se esceptúen de la ley de desamortizacion los bienes de una colegiata de la provincia de Oviedo.

El Sr. Figuerola hizo otro tanto con otra de los acreedores efectistas de la villa de Madrid, pronunciando algunas frases en su apoyo.

Entrándose en la órden del dia, continuó el proyecto de ley sobre redencion de censos, leyéndose el art. 7.º, y antes pidió el Sr. Orense que el ministro de Fomento lleve á las Cortes el espediente relativo á la nueva direccion del ferro-carril de Játiva, ofreciéndolo así el Sr. Luxán.

El Sr. Llorent combatió el indicado art. 7.º de la ley de censos.

El Sr. Bayarri (D. Pedro) lo defendió á nombre de la comision, quedando al fin aprobado, lo mismo que los siguientes hasta el 12, con escasa discusion.

Sobre el 13 se desechó un voto particular del Sr. Bayarri, que declaraba su supresion, por oponerse á que se admitan los censos en pago de bienes nacionales, y aprobado el artículo, se suspendió la discusion de los restantes á ruego del señor ministro de Gracia y Justicia, hasta que estuviese presente el de Hacienda.

Se pasó á discutir las bases de la ley electoral, y leida la tercera, nuevamente redactada, en que la comision fija como tipo máximo para la concesion del derecho electoral la cuota de 120 reales de contribucion, se aplazó para hoy, y se entró en la cuarta, relativa á las capacidades. El Sr. San Miguel apoyó una enmienda, para que bajo este concepto se conceda el derecho de votar á los militares de ciertas categorías.

Las Cortes desecharon esta enmienda; y aprobadas otras insignificantes, se desechó nominalmente por 99 votos contra 22 una del Sr. Gil Virseda, que negaba el derecho electoral á los curas y canónigos.

El Sr. Ruiz Pons apoyó otra enmienda para que se concediese el derecho electoral á los bachilleres en todas las facultades, que no fue admitida.

Igual suerte obtuvo otra enmienda, por la que se pedia el derecho electoral para los milicianos, quedando desechada por 78 votos contra 31. Inmediatamente se levantó la sesion, á las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA sazona con sal y pimienta lo ocurrido en la votacion de la enmienda del Sr. Sorní.

Es materia inagotable, y que se presta para todos los tonos, la materia que contiene en sí el deliciosísimo sistema del parlamentarismo.

EL CATÓLICO retira el artículo de fondo para insertar la ley de reemplazo del ejército.

LA IBERIA habla de la sesion del miércoles, y dice que no le negará al gobierno el triunfo positivo de un voto; pero sí el triunfo moral.

Otros le niegan los dos, y con razon; pues el Sr. Presidente, cuando votó, lo hizo creyendo que habia mayoría, y realmente no existia semejante cosa, pues la votacion estaba empatada.

LA ÉPOCA dice que en ninguna cuestion de trascendencia ha tenido el gobierno opinion propia.

Es verdad, y por eso han estado siempre los diputados en el mas delicioso desacuerdo.

EL LEON ESPAÑOL pregunta: «¿Por qué existe la situacion actual?» Y responde: «Existe á la manera que existen las tempestades, y las guerras, y las hambres, y las pestes, y todas las demas plagas con que la justicia de Dios aflige á las naciones.»

Esto no necesita comentarios.

LAS CORTES reseña la sesion del miércoles, y se burla del Sr. Madoz y del Sr. Sorní.

LA ESTRELLA quisiera saber por qué se ha dado tanta prisa el gobernador eclesiástico de Sevilla en reunir las monjas del Arzobispado.

¡Tampoco tiene *intríngulis* la tal pregunta! Pero vaya V. á dar la respuesta.

EL JOURNAL DE MADRID habla de la conveniencia del ferro-carril de Francia á España.

Periódicos del 8.

LA SOBERANIA dice que las inconsecuencias del partido progresista no son para contadas.

Añádanse las en que nuestro colega incurre en su número de ayer, con motivo de las enmiendas del Sr. Gil Virseda y el señor Orense, y el cuadro queda completo.

EL PARLAMENTO coincide con *La Soberania* en lo de las inconsecuencias del partido progresista, solo que prueba lo que dice con una fuerza de lógica irresistible.

LAS NOVEDADES señala como causa de la caida del señor Bruil, el acuerdo del Consejo de ministros retirando el proyecto de restablecimiento de los consumos, y emplaza á su sucesor para sus primeros actos de hombre de gobierno.

LA NACION y **EL CLAMOR PÚBLICO** reseñan la sesion de Cortes.

EL SUR se indigna de que *La Soberania* quiere hacer esplicar los conatos de alterar el órden en Vitoria, de que se ha hablado estos dias, por hallarse en esta ciudad el regimiento de Málaga que dió la guarnicion en el Escorial, mientras permaneció S. M. en este Real Sitio.

LA ESPAÑA reseña la sesion de las Cortes.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 8.

Dos reales decretos: uno admitiendo la dimision de D. Juan Bruil, y otro nombrando ministro de Hacienda á D. Francisco Santa Cruz.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente despacho telegráfico:

«*Paris, juéves 7 de febrero.—El Monitor* promulga los convenios hechos entre Francia y Austria para la estradicion de malhechores.

»Los Estados secundarios alemanes desean que la Dieta adopte las reservas contenidas en el quinto punto de las proposiciones austriacas, y para el efecto formularon representaciones especiales en las conferencias de la misma Dieta.»

—Continúa poniéndose en tela de juicio si la Prusia asistirá ó no á las conferencias de Paris. Lo mas probable es lo que ya adelantó *El Norte* de Bruselas, periódico que bebe en muy buenas fuentes, y que repite hoy; á saber: que si aquel gabinete no toma parte en el Congreso de Paris, á pesar de quererlo así el Austria, tendrá un representante en el que debe reunirse inmediatamente despues que aquel haya terminado sus sesiones.

No obstante esta opinion, trasladaremos cuanto se diga sobre este asunto, para que nuestros lectores puedan formar por sí mismos la que les parezca mas en armonía con los documentos que se publiquen en el estranjero. Véase, pues, lo que dice un parte telegráfico fechado en Berlin el dia 2, y que corrobora lo que ya nos adelantó la *Gaceta*:

«Ayer á medio dia se ha firmado el protocolo en que consta la aceptacion de las proposiciones austriacas.

»*La Correspondencia Austriaca* lo afirma así terminantemente. Ayer á medio dia, dice, los representantes de Francia, Inglaterra, Rusia y la Puerta se han reunido con M. de Buol en el ministerio de Estado, y han redactado el protocolo, dando á las proposiciones trasmitidas por el Austria fuerza y vigor de preliminares de paz, y sentando la base de un armisticio.

»Los preliminares se firmarán con todas las formalidades de costumbre en Paris, donde se abrirán las conferencias dentro de tres semanas.

»El juéves próximo se pondrán en conocimiento de la Dieta Germánica los hechos que preceden.

»Se espera que la Alemania tendrá su representante.»

—«*Viena* 2.—Al firmar ayer el protocolo el príncipe Gortschakoff, ha pedido que se invite á la Prusia á tomar parte en las conferencias. El conde Buol ha apoyado esta peticion.

»Los ministros de Francia y de Inglaterra han tomado acta para dar parte á los gobiernos.»

—«*Lóndres* 2.—*El Morning-Post* anuncia, con carácter semioficial, que inmediatamente se acordará un armisticio para los ejércitos de tierra.

»Añade que no lo habrá para las fuerzas navales.»

—La *Gaceta de la Cruz* dice que la Prusia conservará tambien su neutralidad para con las conferencias; que no contraerá ningun compromiso para apoyar los proyectos de los occidentales contra la Rusia, y que esperará el curso de los acontecimientos.

—Respecto del primer punto, el periódico ministerial *Zeit* cita

un artículo del *Diario de los Debates*, que termina con esta frase: «Europa permitirá tal vez que la Prusia tome parte en las conferencias para recompensarla por los esfuerzos que últimamente ha hecho en favor de la paz.» A esto contesta el órgano de M. Manteuffel bien lacónicamente: «Poco nos importa la recompensa que se nos ofrece.» Sabemos que Prusia no da ningun paso para que se la admita en las conferencias; pero Europa sentirá la necesidad de ver á Prusia representada en ellas, porque seria un absurdo querer arreglar las bases del derecho público en Europa sin contar con esta gran potencia.

—En una carta de Viena del 29 del pasado leemos el siguiente párrafo:

«... Si, lo que Dios no quiera, y lo que no es probable, segun las disposiciones pacíficas del Emperador Alejandro, tan perfectamente manifestadas, la Rusia se negase á ratificar los preliminares convenidos en las conferencias de Paris, el congreso se disolveria aun antes de haberse reunido con este título.»

Pues mire V., no las tenemos todas con nosotros en cuanto á que no veamos este fin de fiesta.

—Ninguna noticia de la Crimea ni de Asia.

—Los periódicos de Paris hablan muy moderadamente acerca del discurso de la Reina de Inglaterra, aunque nada les ha gustado la reserva del gabinete inglés al hablar de las esperanzas de paz.

Por el *Atlantic* hay noticias de Nueva-York hasta el 18 de enero: en esta fecha aun no se habia podido conseguir el nombramiento de presidente de la Cámara de representantes. *El New-Yorck-Herald* dice que se habla mucho del llamamiento de Mr. Buchanan, ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, y que la cuestion se someterá al Senado en una comision secreta. En Nueva-Yorck no se cree que la cuestion tenga una solucion amistosa.

Un despacho telegráfico habia anunciado que *El Morning-Post* publicaba un artículo violento contra los Estados-Unidos. El citado diario, al paso que confirma en dicho artículo la intencion en que, al decir de algunos diarios norte-americanos, está el presidente Pierce de pedir el llamamiento del ministro británico, Mr. Crampton, de enviar á este agente diplomático sus pasaportes en caso de que en Inglaterra se niegue á dar satisfaccion á las reclamaciones presentadas, y, por último, de retirar el *exequatur* á ciertos cónsules ingleses implicados en el asunto de los alistamientos, trata de demostrar que no existe la menor analogía entre las dificultades actuales y las que en 1793 impulsaron á Washington á despojar al ministro de Francia, el ciudadano Genet, y á un cónsul de la misma nacion, M. Duplain, de su carácter oficial.

El artículo termina con la declaracion de que en los momentos en que la actitud hostil del gobierno norte-americano llegaba á su mas alto punto, no se conocia aun en Washington el cambio que acaba de sufrir la situacion de Europa. Hoy las fuerzas navales de Inglaterra han adquirido un desarrollo sin precedente, y al lado suyo la marina de los Estados-Unidos no forma mas que una débil é impotente escuadra. «Los hombres de Estado de la Union, dice *El Morning-Post*, meditarán con madurez si una simple queja internacional, sobre la cual se han dado esplicaciones y justificaciones, puede degenerar en una guerra criminal, miserablemente provocada, la cual barreria el comercio norte-americano de la superficie de los mares, y abriria las costas de la Union á los ataques de la mayor potencia marítima del mundo.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Apolonia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Benedictinas de San Plácido, donde, con este motivo, se celebrará á la gloriosa Santa Escolastina, de su misma órden. A las diez Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva de Su Divina Majestad.

Dará principio el anual y devoto novenario dedicado á Nuestro Padre Jesus del Perdon por su esclavitud, en San Juan de Dios. Todos los dias por la tarde, á las tres y media, se descubrirá á Su Divina Majestad: se rezará la estacion, rosario, sermon, gozos y una fervorosa reserva. Predicarán alternativamente los Sres. D. Castor Compañía y D. Mariano Gil Arranz. Se advierte que antes se andará el *Via-Crucis*, en la capilla de Belen (sita en el mismo templo).

Continuará la devocion del mes consagrado á la preciosa sangre de Jesucristo en Italianos, al toque de oraciones, y predicará D. Felipe Velazquez Arroyo.

En Nuestra Señora de Gracia, comenzarán los *Misereres* al Cristo de la Oracion del Huerto, por su hermandad de la Santa Vera-Cruz, al anochecer, donde se practicarán los ejercicios de costumbre. Será orador el ya dicho Sr. Compañía, y asistirá un buen coro de voces.

Se obsequiará á María Santísima, como todos los sábados, por mañana, tarde y noche, en los conventos de Mercenarias y Recogidas, y en las iglesias de los Portugueses, Santa María, San Martin, San Isidro, Cármen, San José, Atocha y Loreto, en estas dos últimas solo por la tarde, con esposicion del Santísimo, rosario, letanía y Salve cantada.

Seguirán los ejercicios diarios en la bóveda de San Ginés, donde hará la plática D. Ciriaco Cruz.

Tambien seguirán las Cruces, por la tarde, en las Arrepentidas y Servitas; y por la noche, en Santa Cruz, San José, San Ignacio, y en alguna parte mas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 23,90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79 1[2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 1[2.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco S. Fernando, de á 4,000 rs., 105,25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 7 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,30.
Idem 4 1[2 por 100, 95,75.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya no es ministro de Hacienda el zaragozano Sr. Bruil. Le ha reemplazado el Sr. Santa Cruz, que desempeñó no há mucho el departamento de la Gobernacion.

—**La Bolsa ha saludado la elevacion del nuevo financiero con** una baja algun tanto sensible.

—**Pregúntanse ahora muchos por qué salió Santa Cruz del** gabinete, y qué causas le vuelven otra vez á él.

—**La materia es de interes, y debemos á nuestros suscritores** la relacion de lo que sepamos. Cuéntase que no há muchos dias que, interrogado sobre su próxima entrada en el ministerio, se obstinó en negarlo, si bien hizo presente que el Sr. Bruil tenia el grave defecto de no ser orador.

—**Dícese, pues, que el Sr. Santa Cruz entra á despachar la car**tera de Hacienda por la palabra.

—**Retira la contribucion de puertas y consumos. En esta par**te es mas consecuente que sus compañeros, que defirieron y asintieron á que se quitase, y ahora asentian y deferian á que se restableciese.

—**El Sr. Bruil, como disposicion testamentaria, deja en man**da, para alivio de los necesitados, el importe de las pagas cobradas, de las que no ha hecho uso ninguno.

—**El ministerio dicen que hará cuestion de gabinete el no** admitir un presupuesto en *déficit*, y forzará á la Asamblea á que vote ingresos.

—**Vendiendo lo de los próximos, y con un anticipo volunta**rio-forzoso, saldrán estos señores de apuros.

—**Está abolida la práctica parlamentaria de que los ministros** salgan cuando pierdan alguna votacion en la Asamblea.

Los ministros de Espartero se van cuando á este señor se le antoja.

—**¿Cuando sale el Sr. O'Donnell?**

Esta pregunta se la hacia ayer todo el mundo.

—**A los Sres. D. Juan Bautista Alonso y Rossique se les ha** dado la gran cruz de Isabel la Católica en premio de las persecuciones sufridas durante los once años, y á consecuencia de la ley de recompensas que ellos para sí votaron.

No cabe mayor abnegacion ni desinteres.

—**Algunos suponen que estas noches pasadas se han tomado** algunas precauciones militares.

—**Se ha conferido la comandancia del arsenal de Cartagena al** capitan de navío D. Guillermo Chacon; la comandancia de Tarragona á D. Cipriano Muller; la comandancia de Ingenieros del arsenal de la Carraca, á D. Luis Palacios; la comisaría del arsenal de la Carraca, á D. D. Domingo García de Guevara; la comisaría de Canarias, á D. José Mangoles; la comandancia de marina de Almería, á D. Manuel Cayetano Verdugo, y los mandos del lugre *Cisne*, y faluchos *Lince*, *Espartano* y *Aníbal*, á los tenientes de navío D. Miguel Majon, D. Angel Bello de Castro, D. Eduardo Urdapilleta y D. Manuel Costilla y Asensio.

—**La** *Gaceta* **declara que la** *Revista militar* **no recibe las ins**piraciones del señor ministro de la Guerra.

—**Parece que al varar en grada el vapor** *Narvaez* **para colo**carle la maquinaria, se vió que el casco estaba enteramente podrido, y que por lo tanto era inútil colocar la máquina, porque no podria salir á la mar. Se dió parte de este hecho al Almirantazgo, y á su consecuencia fue la órden mandando reconocer los cascos del navío de 80 cañones *Francisco de Asís*, de la fragata de 50 *Bailen*, y de la urca *Niña*, construidos con maderas de la misma contrata que las del *Narvaez*. El reconocimiento ha dado por resultado encontrar estos tres buques igualmente podridos, y condenarlos como completamente inútiles para navegar.

Lo tomamos de *El Diario Español*.

—**Por Inglaterra se tienen noticias de la Habana del 7 de ene**ro. La isla de Cuba estaba tranquila, pero incomunicada con España, por el desórden de los correos. El 5 de enero habia fallecido en la Habana el distinguido general D. Anastasio de Arango, mariscal de campo en el cuerpo de Ingenieros.

—**Tenemos cartas de la isla de Puerto-Rico, cuyas fechas al**canzan al 11 de enero próximo pasado. Son satisfactorias las noticias del cólera en los pueblos anteriormente invadidos, pues la salud pública mejoraba visiblemente en ellos, principalmente en la capital.

—**En** *La Nacion* **se leen estas líneas:**

«El gobierno de los Estados-Unidos ha dispuesto que una fragata de guerra se consagre esclusivamente á vigilar los puertos de la Union donde se proyecte alguna intentona contra la isla de Cuba.»

—**En el colegio llamado de Leganés, calle de la Reina, ha**brá desde hoy, todos los viérnes de Cuaresma por la tarde, solemne *Miserere*, cantado por las señoritas colegialas.

—**Está decidido el nombramiento del Sr. Portilla para regen**te de la Audiencia de Madrid.

—**Van á sacarse á subasta 10,000 arrobas de cobre, marca Co**rona, punto de aleaciones, y 2,000 de la marca E. Q., bajo las mismas condiciones de la celebrada el 28 de diciembre último, si bien rebajando las cantidades que se mandaban depositar para tomar parte en la subasta.

—**El Sr. Bixio, que se hallaba en Madrid representando el** *Crédito mobiliario*, ha vuelto á Paris, llamado por telégrafo, á consecuencia del fallecimiento de su esposa.

—**Se quejan los periódicos de Barcelona de la frecuencia con** que se cometen los robos en aquella capital.

—**El dia 12 del actual se inaugurará el ramal del ferro-carril** de Sabadell á Tarrasa.

—**Se va á publicar en francés otro periódico:** *Le Crédit mobilier*.

—**El señor marques de Tabuérniga, segun hemos oido, será** nombrado gobernador de Sevilla.

El Sr. Gutierrez Campoamor ha entrado en la secretaría de Hacienda con el cargo de último oficial.

El Sr. Aguilar, individuo tambien de la Asamblea, parece que pasará á ocupar un puesto diplomático de mas importancia que el que recientemente ha rehusado.

Los diputados van acomodándose.

—**Parece que la sociedad del** *Crédito mobiliario* **se encarga de la** construccion de la línea del ferro-carril de Valladolid á Búrgos.

—**Toda la prensa califica como una verdadera derrota para el** ministerio la votacion de anteayer tarde.

—**El 30 del pasado desembarcaron en Vigo el capitan, oficiales** y tripulacion de la fragata española mercante *Teresa*, y desde el muelle, descalzos, y llevando en sus hombros la mayor de dicho buque, pasaron á la iglesia colegiata, en donde se celebró una Misa solemne con S. D. M. manifiesto, dedicada á la Vírgen del Cármen, por haberlos salvado del inminente peligro en que se hallaron en su viaje desde la Habana á aquel puerto y lazareto.

—**Sabemos que han llegado á muy cerca de 20,000 raciones** y 5,000 hogazas de pan las que SS. AA. RR. han repartido entre el barrio de Triana, algunas parroquias de Sevilla y su palacio de San Telmo durante la calamidad que allí se ha esperimentado.

—**Dicen** *Las Novedades* **que el gobierno ha cedido al ayun**tamiento uno de los conventos de monjas de esta corte.

—**Ha sido nombrado secretario de la Real Estampilla el se**ñor D. José Joaquin Mateos.

—**Ha llegado á Valencia, procedente de Barcelona, el ba**tallon de cazadores de Talavera, núm. 5.

—**La comision parlamentaria encargada de informar sobre el** proyecto de aranceles ha acordado oir, verbalmente ó por escrito, en los dias desde el 7 del mes actual en adelante, á las personas interesadas en las industrias siguientes:

Duelas, lanas sajonas, pescados, azufre, alumbre, plomos, cobres, cinc y otros metales; azúcar y cristales.

ULTIMA HORA.

El Sr. Batllés se levanta á defender una proposicion, en la que pide se celebren dos sesiones estraordinarias por semana, y que deberán comenzar á las ocho de la noche, destinadas á la discusion de los presupuestos. El Sr. Escosura dice que el gobierno está siempre á la disposicion de las Córtes.

Se toma en consideracion, y pasa á la comision de reglamento para que informe.

Se da cuenta de haber sido nombrado ministro de Hacienda el Sr. Santa Cruz.

El Sr. Rancés anuncia una interpelacion al gobierno sobre la forma estra-parlamentaria y depresiva de la dignidad de las Córtes con que se verifican las crisis ministeriales.

El Sr. Luxán esplica la salida del Sr. Bruil del ministerio, por la distinta manera con que el ex-ministro y el Consejo de ministros han considerado los medios de que debe usarse para cubrir el déficit, añadiendo que el sucesor del Sr. Bruil presentará á las Córtes el plan adoptado para conseguir ese objeto.

El señor ministro de la Gobernacion lee en la tribuna un proyecto de ley creando un gobierno civil en la isla de Menorca, y dividiendo en dos provincias las islas Canarias.

El Sr. Alfonso pide que se reforme el art. 54 del reglamento.

Leido el proyecto de ley sobre la abolicion de la tasa del dinero, se aprueban sin discusion los siete primeros artículos.

Se lee el 8.°, y el Sr. Gil Sanz queda impugnándolo.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 268. Madrid, sábado 9 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID...... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS..... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

El mártes de la semana próxima se repartirá el undécimo tomo de la Biblioteca Católica, «La Cuaresma.»

Esta preciosa obra, cuya publicacion no puede ser mas oportuna, y de la que se han hecho en el estranjero cuatro ediciones, está escrita por M. L'Abbé Rauval. Contiene, en forma de meditaciones para todos los dias de la Cuaresma, los testos mas interesantes de las Escrituras, y los mas á propósito para auxiliar á los fieles á pasar este tiempo santo segun el espíritu de Jesucristo y de nuestra santa madre la Iglesia.

Los que no sean suscritores á nuestra Biblioteca, *y deseen adquirirla para utilizar su lectura en esta Cuaresma, siéndolo de* La Regeneracion, *podrán dirigirse á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, incluyendo su precio, que es para estos el de 3 rs. en sellos de franqueo, y se les enviará á vuelta de correo.*

Para los que no estén suscritos ni al diario ni á la Biblioteca, *el precio es de 4 rs., é igual la forma de adquirirla.*

POLITICA.

CIRCULAR Á LOS M. RR. ARZOBISPOS Y RR. OBISPOS,

ESPEDIDA POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Tenemos que ocuparnos hoy de un documento notabilísimo, debido al nuevo ministro de Gracia y Justicia, y que ha publicado en sus columnas el órgano oficial.

En verdad que se necesita hallarse muy acostumbrados á las grandes peripecias de los gobiernos progresistas, para no perder hasta el último átomo de buen sentido contemplando sus repetidas estravagancias y frecuentes inconsecuencias.

¡Quién era capaz de imaginar que el sucesor de los Alonsos, Aguirres y Fuente Andrés, al que se reputaba por persona de ideas mas exageradas que aquellos tristemente célebres ministros en materias eclesiásticas, habia de servirse de un lenguaje, hasta cierto punto menos ofensivo, dirigiéndose á los Príncipes de la Iglesia!!

Declaramos francamente que no nos ha sido dado evitar cierta sorpresa al echar nuestra vista sobre la real órden que insertamos al pie de estas líneas.

¡Cómo un miembro del partido que, por lo que exagera las doctrinas canónicas, tiene mas de protestante que de regalista, invoca el auxilio de la Iglesia *para la reconstruccion y consolidacion del principio de autoridad!!*

¡Cómo el Sr. Arias Uría, afiliado en la escuela de los que niegan que Dios sea el orígen y el principio de toda soberanía, poniéndolo en las sediciones vencedoras, afirma que sin la autoridad *no puede haber seguridad, respeto ni prestigio para los establecimientos religiosos, libertad, órden, prosperidad ni grandeza para* los Estados!!

¡Cómo, en fin, el miembro de la mayoría de una Cámara que consideró *un paso de gigante* hácia la libertad de cultos la base 2.ª, consigna ahora que la Iglesia católica *ha sido siempre el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres!!*

¿No nos ha sobrado razon para sentir viva sorpresa al ver suscritas por un ministro del progreso semejantes proposiciones?

¡Cuándo desde la última revuelta se habian estampado parecidos principios!!

¡Cuándo desde la subida al poder del inolvidable Alonso se habian dado á luz documentos de ese género!!

Pero ¡ay! que muy pronto debíamos encontrar en esa misma circular otros conceptos que trocasen nuestra pura alegría en amargo dolor.

No, no es el espíritu de enmienda y reconciliacion el que preside al trabajo oficial del Sr. Arias Uría: no corresponden á aquellas proposiciones las que á continuacion escribe la misma mano, que principia sintiéndose inspirada por el fuego católico, y acaba siendo influida por el hielo de la escuela regalista.

Y de ahí que el ministro que enaltece la Religion, y que admira á la Iglesia, y que invoca su apoyo para restaurar *los elementos ruinosos de nuestra sociedad*, olvidándose de las relaciones que median entre los cristianos y sus Pastores, se convierta en maestro de los que son maestros de todos, y dirigiéndose á los Prelados, les diga que *va á inculcarles las cristianas y saludables máximas á que deben arreglar su conducta;* y que el gobierno quiere tambien que los Obispos *aquieten las conciencias de los fieles, injustamente alarmadas.*

¿Dónde ha aprendido el señor ministro que el gobierno temporal de ninguna nacion pueda jamás apropiarse la facultad de enseñar á los que están puestos por Dios para enseñar al universo entero?

¿Quién es el Sr. Arias Uría para resolver de propia autoridad si es *justa* ó *injusta* la alarma en que se hallan las conciencias de los católicos españoles?

¿Por qué esas contradictorias apreciaciones?

¿Por qué ese cambio de lenguaje en tan brevísimo tiempo?

El ministro que, de una manera tan digna de elogio, ha hablado pocos momentos antes de la Religion y de la Iglesia; que ha hecho concebir esperanzas de una variacion conveniente y necesaria en los negocios eclesiásticos, calificando de *momentáneo* el rompimiento de nuestras relaciones con Roma, reconociendo que ese doloroso suceso ha *naturalmente contristado á los corazones católicos*, y teniendo la reciente apertura del tribunal de la Rota *por nuncio tal vez de otros hechos mas significativos;* ese ministro, decimos, que con tales palabras se espresa, ¿por qué no concluye sin caer en la mas lamentable de las contradicciones, obligando á que se disipen las ilusiones que él se ha complacido en despertar en las almas de aquellos que, como nosotros, suspiran por el triunfo del catolicismo?

¡Ah! Es que el Sr. Arias Uría siente el mágico poder de la verdad católica, que en él, como en sus mas denodados enemigos, influye siempre que el buen instinto domina á las desordenadas pasiones del orgullo y á los impacientes ímpetus del error.

Quisiera ser católico, pero es preciso satisfacer las exigencias de partido: antes que nada, necesita ser sectario del progresista.

Y por eso la contradiccion en las palabras, y por eso la contradiccion en las obras.

La Iglesia es quien *ha de restablecer el principio de autoridad*, y la que ha de dirigir y reformar las costumbres, y la que ha de cooperar á la regeneracion de los elementos sociales, hoy todos convertidos en ruinas...

Pues bien, señor ministro; si aspiráseis á poner en práctica vuestros teoremas, ¿sabeis lo que inmediatamente debíais haber hecho? Escuchad:

Devolver con actos positivos el prestigio que al clero le han quitado los hijos de la revolucion.

Revocar las órdenes y decretos que tanto han deprimido la dignidad episcopal.

Permitir la libre predicacion y la necesaria propaganda de palabra y por escrito de aquellos que recibieron de Dios la sublime mision de evangelizar al mundo.

Protestar con energía y decision contra las disposiciones que vuestros predecesores dictaron prohibiendo la colacion de órdenes sagradas, y las pompas de los funerales, y la impresion de las esposiciones de los señores Obispos.

Volver otra vez á los Seminarios conciliares sus naturales y legítimos derechos, para que allí, y solo allí, bajo la sabia y discreta direccion episcopal, reciba la juventud que ha de dedicarse al sacerdocio las lecciones de virtud y de ilustracion que tanto necesita ese altísimo ministerio.

Apresurarse á calmar los dolores y á enjugar las lágrimas que, al ver la sentencia de muerte que pesa sobre sus cabezas, están vertiendo en el modesto retiro del claustro las vírgenes piadosas que consagraron su existencia al Señor.

Practicar, en una palabra, y demostrar con hechos, que con efecto se quiere, y se quiere de veras, que la Iglesia vuelva á ser el ángel tutelar del pueblo que rigieron en dias mas felices los Recaredos y Fernandos.

Obrar de otro modo, créanos el Sr. Arias Uría, es hacer alarde de sentimientos que no existen: espresarse hipócritamente, para engañar á la pobre nacion española.

Hé aquí la circular anteriormente citada.

«Illmo. Sr.: Si en todos tiempos, desde los primitivos de su divina fundacion, la Iglesia ha debido ser, y ha sido con efecto el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres, nunca el cumplimiento de estos sagrados deberes, tan viva y elocuentemente recomendado por los Santos Padres, ha tenido la importancia social que le dan hoy, de una parte el carácter profundamente reformador de la época que atravesamos, y de otra el especialísimo estado en que, por causas y razones de diferente índole, si bien todas graves y atendibles, se encuentra la nacion de los Recaredos y Fernandos, la nacion católica por escelencia.

»Hanse conmovido de un siglo acá, en gran parte de los pueblos del continente europeo, casi todos los fundamentos que sostenian el edificio de la antigua sociedad; y España, presa á la vez de una guerra dinástica y de una lucha de principios, no ha podido menos de sentir los efectos de tan rudo y general sacudimiento.

un artículo del *Diario de los Debates*, que termina con esta frase: «Europa permitirá tal vez que la Prusia tome parte en las conferencias para recompensarla por los esfuerzos que últimamente ha hecho en favor de la paz.» A esto contesta el órgano de M. Manteuffel bien lacónicamente: «Poco nos importa la recompensa que se nos ofrece.» Sabemos que Prusia no da ningun paso para que se la admita en las conferencias; pero Europa sentirá la necesidad de ver á Prusia representada en ellas, porque seria un absurdo querer arreglar las bases del derecho público en Europa sin contar con esta gran potencia.

—En una carta de Viena del 29 del pasado leemos el siguiente párrafo:

«... Si, lo que Dios no quiera, y lo que no es probable, segun las disposiciones pacíficas del Emperador Alejandro, tan perfectamente manifestadas, la Rusia se negase á ratificar los preliminares convenidos en las conferencias de Paris, el congreso se disolveria aun antes de haberse reunido con este título.»

Pues mire V., no las tenemos todas con nosotros en cuanto á que no veamos este fin de fiesta.

—Ninguna noticia de la Crimea ni de Asia.

—Los periódicos de Paris hablan muy moderadamente acerca del discurso de la Reina de Inglaterra, aunque nada les ha gustado la reserva del gabinete inglés al hablar de las esperanzas de paz.

Por el *Atlantic* hay noticias de Nueva-Yorck hasta el 18 de enero: en esta fecha aun no se habia podido conseguir el nombramiento de presidente de la Cámara de representantes. *El New-Yorck-Herald* dice que se habla mucho del llamamiento de Mr. Buchanan, ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, y que la cuestion se someterá al Senado en una comision secreta. En Nueva-Yorck no se cree que la cuestion tenga una solucion amistosa.

Un despacho telegráfico habia anunciado que *El Morning-Post* publicaba un artículo violento contra los Estados-Unidos. El citado diario, al paso que confirma en dicho artículo la intencion en que, al decir de algunos diarios norte-americanos, está el presidente Pierce de pedir el llamamiento del ministro británico, Mr. Crampton, de enviar á este agente diplomático sus pasaportes en caso de que en Inglaterra se niege á dar satisfaccion á las reclamaciones presentadas, y, por último, de retirar el *exequatur* á ciertos cónsules ingleses implicados en el asunto de los alistamientos, trata de demostrar que no existe la menor analogía entre las dificultades actuales y las que en 1793 impulsaron á Washington á despojar al ministro de Francia, el ciudadano Genet, y á un cónsul de la misma nacion, M. Duplain, de su carácter oficial.

El artículo termina con la declaracion de que en los momentos en que la actitud hostil del gobierno norte-americano llegaba á su mas alto punto, no se conocia aun en Washington el cambio que acaba de sufrir la situacion de Europa. Hoy las fuerzas navales de Inglaterra han adquirido un desarrollo sin precedente, y al lado suyo la marina de los Estados-Unidos no forma mas que una débil é impotente escuadra. «Los hombres de Estado de la Union, dice *El Morning-Post*, meditarán con madurez si una simple queja internacional, sobre la cual se han dado esplicaciones y justificaciones, puede degenerar en una guerra criminal, miserablemente provocada, la cual barreria el comercio norte-americano de la superficie de los mares, y abriria las costas de la Union á los ataques de la mayor potencia marítima del mundo.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Apolonia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Benedictinas de San Plácido, donde, con este motivo, se celebrará á la gloriosa Santa Escolastina, de su misma órden. A las diez Misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva de Su Divina Majestad.

Dará principio el anual y devoto novenario dedicado á Nuestro Padre Jesus del Perdon por su esclavitud, en San Juan de Dios. Todos los dias por la tarde, á las tres y media, se descubrirá á Su Divina Majestad: se rezará la estacion, rosario, sermon, gozos y una fervorosa reserva. Predicarán alternativamente los Sres. D. Castor Compañía y D. Mariano Gil Arranz. Se advierte que antes se andará el *Via-Crucis*, en la capilla de Belen (sita en el mismo templo).

Continuará la devocion del mes consagrado á la preciosa sangre de Jesucristo en Italianos, al toque de oraciones, y predicará D. Felipe Velazquez Arroyo.

En Nuestra Señora de Gracia, comenzarán los *Misereres* al Cristo de la Oracion del Huerto, por su hermandad de la Santa Vera-Cruz, al anochecer, donde se practicarán los ejercicios de costumbre. Será orador el ya dicho Sr. Compañía, y asistirá un buen coro de voces.

Se obsequiará á María Santísima, como todos los sábados, por mañana, tarde y noche, en los conventos de Mercenarias y Recogidas, y en las iglesias de los Portugueses, Santa María, San Martin, San Isidro, Cármen, San José, Atocha y Loreto, en estas dos últimas solo por la tarde, con esposicion del Santísimo, rosario, letanía y Salve cantada.

Seguirán los ejercicios diarios en la bóveda de San Ginés, donde hará la plática D. Ciriaco Cruz.

Tambien seguirán las Cruces, por la tarde, en las Arrepentidas y Servitas; y por la noche, en Santa Cruz, San José, San Ignacio, y en alguna parte mas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 23,90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79 1[2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 1[2.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco S. Fernando, de á 4,000 rs., 105,25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 7 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,30.
Idem 4 1[2 por 100, 95,75.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya no es ministro de Hacienda el zaragozano Sr. Bruil. Le ha reemplazado el Sr. Santa Cruz, que desempeñó no há mucho el departamento de la Gobernacion.

—**La Bolsa ha saludado la elevacion del nuevo financiero con** una baja algun tanto sensible.

—**Pregúntanse ahora muchos por qué salió Santa Cruz del** gabinete, y qué causas le vuelven otra vez á él.

—**La materia es de interes, y debemos á nuestros suscritores** la relacion de lo que sepamos. Cuéntase que no há muchos dias que, interrogado sobre su próxima entrada en el ministerio, se obstinó en negarlo, si bien hizo presente que el Sr. Bruil tenia el grave defecto de no ser orador.

—**Dícese, pues, que el Sr. Santa Cruz entra á despachar la car**tera de Hacienda por la palabra.

—**Retira la contribucion de puertas y consumos. En esta par**te es mas consecuente que sus compañeros, que defirieron y asintieron á que se quitase, y ahora asentian y deferian á que se restableciese.

—**El Sr. Bruil, como disposicion testamentaria, deja en man**da, para alivio de los necesitados, el importe de las pagas cobradas, de las que no ha hecho uso ninguno.

—**El ministerio dicen que hará cuestion de gabinete el no** admitir un presupuesto en *déficit*, y forzará á la Asamblea á que vote ingresos.

—**Vendiendo lo de los próximos, y con un anticipo volunta**rio-forzoso, saldrán estos señores de apuros.

—**Está abolida la práctica parlamentaria de que los ministros** salgan cuando pierdan alguna votacion en la Asamblea.

Los ministros de Espartero se van cuando á este señor se le antoja.

—**¿Cuando sale el Sr. O'Donnell?**

Esta pregunta se la hacia ayer todo el mundo.

—**A los Sres. D. Juan Bautista Alonso y Rossique se les ha** dado la gran cruz de Isabel la Católica en premio de las persecuciones sufridas durante los once años, y á consecuencia de la ley de recompensas que ellos para sí votaron.

No cabe mayor abnegacion ni desinteres.

—**Algunos suponen que estas noches pasadas se han tomado** algunas precauciones militares.

—**Se ha conferido la comandancia del arsenal de Cartagena al** capitan de navío D. Guillermo Chacon; la comandancia de Tarragona á D. Cipriano Muller; la comandancia de Ingenieros del arsenal de Cartagena á D. Luis Palacios; la comisaría del arsenal de la Carraca, á D. D. Domingo García de Guevara; la comisaría de Canarias, á D. José Mangoles; la comandancia de marina de Almería, á D. Manuel Cayetano Verdugo, y los mandos del lugre *Cisne*, y faluchos *Lince*, *Espartano* y *Aníbal*, á los tenientes de navío D. Miguel Majon, D. Angel Bello de Castro, D. Eduardo Urdapilleta y D. Manuel Costilla y Asensio.

—**La *Gaceta* declara que la *Revista militar* no recibe las ins**piraciones del señor ministro de la Guerra.

—**Parece que al varar en grada el vapor *Narvaez* para colo**carle la maquinaria, se vió que el casco estaba enteramente podrido, y que por lo tanto era inútil colocar la máquina, porque no podria salir á la mar. Se dió parte de este hecho al Almirantazgo, y á su consecuencia fue la órden mandando reconocer los cascos del navío de 80 cañones *Francisco de Asís*, de la fragata de 50 *Bailen*, y de la urca *Niña*, construidos con maderas de la misma contrata que las del *Narvaez*. El reconocimiento ha dado por resultado encontrar estos tres buques igualmente podridos, y condenarlos como completamente inútiles para navegar.

Lo tomamos de *El Diario Español*.

—**Por Inglaterra se tienen noticias de la Habana del 7 de ene**ro. La isla de Cuba estaba tranquila, pero incomunicada con España, por el desórden de los correos. El 5 de enero habia fallecido en la Habana el distinguido general D. Anastasio de Arango, mariscal de campo en el cuerpo de Ingenieros.

—**Tenemos cartas de la isla de Puerto-Rico, cuyas fechas al**canzan al 11 de enero próximo pasado. Son satisfactorias las noticias del cólera en los pueblos anteriormente invadidos, pues la salud pública mejoraba visiblemente en ellos, principalmente en la capital.

—**En *La Nacion* se leen estas líneas:**

«El gobierno de los Estados-Unidos ha dispuesto que una fragata de guerra se consagre esclusivamente á vigilar los puertos de la Union donde se proyecte alguna intentona contra la isla de Cuba.»

—**En el colegio llamado de Leganés, calle de la Reina, ha**brá desde hoy, todos los viérnes de Cuaresma por la tarde, solemne *Miserere*, cantado por las señoritas colegialas.

—**Está decidido el nombramiento del Sr. Portilla para regen**te de la Audiencia de Madrid.

—**Van á sacarse á subasta 10,000 arrobas de cobre, marca Co**rona, punto de aleaciones, y 2,000 de la marca E. Q., bajo las mismas condiciones de la celebrada el 28 de diciembre último, si bien rebajando las cantidades que se mandaban depositar para tomar parte en la subasta.

—**El Sr. Bixio, que se hallaba en Madrid representando el** *Crédito mobiliario*, ha vuelto á Paris, llamado por telégrafo, á consecuencia del fallecimiento de su esposa.

—**Se quejan los periódicos de Barcelona de la frecuencia con** que se cometen los robos en aquella capital.

—**El dia 12 del actual se inaugurará el ramal del ferro-carril** de Sabadell á Tarrasa.

—**Se va á publicar en francés otro periódico:** *Le Crédit mobilier*.

—**El señor marques de Tabuérniga, segun hemos oido, será** nombrado gobernador de Sevilla.

El Sr. Gutierrez Campoamor ha entrado en la secretaría de Hacienda con el cargo de último oficial.

El Sr. Aguilar, individuo tambien de la Asambléa, parece que pasará á ocupar un puesto diplomático de mas importancia que el que recientemente ha rehusado.

Los diputados van acomodándose.

—**Parece que la sociedad del *Crédito mobiliario* se encarga de la** construccion de la línea del ferro-carril de Valladolid á Búrgos.

—**Toda la prensa califica como una verdadera derrota para el** ministerio la votacion de anteayer tarde.

—**El 30 del pasado desembarcaron en Vigo el capitan, oficiales** y tripulacion de la fragata española mercante *Teresa*, y desde el muelle, descalzos, y llevando en sus hombros la mayor de dicho buque, pasaron á la iglesia colegiata, en donde se celebró una Misa solemne con S. D. M. manifiesto, dedicada á la Vírgen del Cármen, por haberlos salvado del inminente peligro en que se hallaron en su viaje desde la Habana á aquel puerto y lazareto.

—**Sabemos que han llegado á muy cerca de 20,000 raciones** y 5,000 hogazas de pan las que SS. AA. RR. han repartido entre el barrio de Triana, algunas parroquias de Sevilla y su palacio de San Telmo durante la calamidad que allí se ha esperimentado.

—**Dicen *Las Novedades* que el gobierno ha cedido al ayun**tamiento uno de los conventos de monjas de esta corte.

—**Ha sido nombrado secretario de la Real Estampilla el se**ñor D. José Joaquin Mateos.

—**Ha llegado á Valencia, procedente de Barcelona, el ba**tallon de cazadores de Talavera, núm. 5.

—**La comision parlamentaria encargada de informar sobre el** proyecto de aranceles ha acordado oir, verbalmente ó por escrito, en los dias desde el 7 del mes actual en adelante, á las personas interesadas en las industrias siguientes:

Duelas, lanas sajonas, pescados, azufre, alumbre, plomos, cobres, cine y otros metales; azúcar y cristales.

ULTIMA HORA.

El Sr. Batllés se levanta á defender una proposicion, en la que pide se celebren dos sesiones estraordinarias por semana, y que deberán comenzar á las ocho de la noche, destinadas á la discusion de los presupuestos. El Sr. Escosura dice que el gobierno está siempre á la disposicion de las Córtes.

Se toma en consideracion, y pasa á la comision de reglamento para que informe.

Se da cuenta de haber sido nombrado ministro de Hacienda el Sr. Santa Cruz.

El Sr. Rancés anuncia una interpelacion al gobierno sobre la forma estra-parlamentaria y depresiva de la dignidad de las Córtes con que se verifican las crisis ministeriales.

El Sr. Luxán esplica la salida del Sr. Bruil del ministerio, por la distinta manera con que el ex-ministro y el Consejo de ministros han considerado los medios de que debe usarse para cubrir el déficit, añadiendo que el sucesor del Sr. Bruil presentará á las Córtes el plan adoptado para conseguir ese objeto.

El señor ministro de la Gobernacion lee en la tribuna un proyecto de ley creando un gobierno civil en la isla de Menorca, y dividiendo en dos provincias las islas Canarias.

El Sr. Alfonso pide que se reforme el art. 54 del reglamento.

Leido el proyecto de ley sobre la abolicion de la tasa del dinero, se aprueban sin discusion los siete primeros artículos.

Se lee el 8.°, y el Sr. Gil Sanz queda impugnándolo.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 268. Madrid, sábado 9 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis. 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

El mártes de la semana próxima se repartirá el undécimo tomo de la BIBLIOTECA CATÓLICA, «LA CUARESMA.»

Esta preciosa obra, cuya publicacion no puede ser mas oportuna, y de la que se han hecho en el estranjero cuatro ediciones, está escrita por M. L'Abbé Rawal. Contiene, en forma de meditaciones para todos los dias de la Cuaresma, los testos mas interesantes de las Escrituras, y los mas á propósito para auxiliar á los fieles á pasar este tiempo santo segun el espíritu de Jesucristo y de nuestra santa madre la Iglesia.

Los que no sean suscritores á nuestra BIBLIOTECA, *y deseen adquirirla para utilizar su lectura en esta Cuaresma, siéndolo de* LA REGENERACION, *podrán dirigirse á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, incluyendo su precio, que es para estos el de 3 rs. en sellos de franqueo, y se les enviará á vuelta de correo.*

Para los que no estén suscritos ni al diario ni á la BIBLIOTECA, *el precio es de 4 rs., é igual la forma de adquirirla.*

POLITICA.

CIRCULAR Á LOS M. RR. ARZOBISPOS Y RR. OBISPOS,

ESPEDIDA POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Tenemos que ocuparnos hoy de un documento notabilísimo, debido al nuevo ministro de Gracia y Justicia, y que ha publicado en sus columnas el órgano oficial.

En verdad que se necesita hallarse muy acostumbrados á las grandes peripecias de los gobiernos progresistas, para no perder hasta el último átomo de buen sentido contemplando sus repetidas estravagancias y frecuentes inconsecuencias.

¡Quién era capaz de imaginar que el sucesor de los Alonsos, Aguirres y Fuente Andrés, al que se reputaba por persona de ideas mas exageradas que aquellos tristemente célebres ministros en materias eclesiásticas, habia de servirse de un lenguaje, hasta cierto punto menos ofensivo, dirigiéndose á los Príncipes de la Iglesia!!

Declaramos francamente que no nos ha sido dado evitar cierta sorpresa al echar nuestra vista sobre la real órden que insertamos al pie de estas líneas.

¡Cómo un miembro del partido que, por lo que exagera las doctrinas canónicas, tiene mas de protestante que de regalista, invoca el auxilio de la Iglesia *para la reconstruccion y consolidacion del principio de autoridad!!*

¡Cómo el Sr. Arias Uría, afiliado en la escuela de los que niegan que Dios sea el orígen y el principio de toda soberanía, poniéndolo en las sediciones vencedoras, afirma que sin la autoridad *no puede haber seguridad, respeto ni prestigio para los establecimientos religiosos, libertad, órden, prosperidad ni grandeza para* LOS ESTADOS!!

¡Cómo, en fin, el miembro de la mayoría de una Cámara que consideró *un paso de gigante* hácia la libertad de cultos la base 2.ª, consigna ahora que la Iglesia católica *ha sido siempre el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres!!*

¿No nos ha sobrado razon para sentir viva sorpresa al ver suscritas por un ministro del progreso semejantes proposiciones?

¡Cuándo desde la última revuelta se habian estampado parecidos principios!!

¡Cuándo desde la subida al poder del inolvidable Alonso se habian dado á luz documentos de ese género!!

Pero ¡ay! que muy pronto debíamos encontrar en esa misma circular otros conceptos que trocasen nuestra pura alegría en amargo dolor.

No, no es el espíritu de enmienda y reconciliacion el que preside al trabajo oficial del Sr. Arias Uría: no corresponden á aquellas proposiciones las que á continuacion escribe la misma mano, que principia sintiéndose inspirada por el fuego católico, y acaba siendo influida por el hielo de la escuela regalista.

Y de ahí que el ministro que enaltece la Religion, y que admira á la Iglesia, y que invoca su apoyo para restaurar *los elementos ruinosos de nuestra sociedad,* olvidándose de las relaciones que median entre los cristianos y sus Pastores, se convierta en maestro de los que son maestros de todos, y dirigiéndose á los Prelados, les diga que *va á inculcarles las cristianas y saludables máximas á que deben arreglar su conducta;* y que el gobierno quiere tambien que los Obispos *aquieten las conciencias de los fieles, injustamente alarmadas.*

¿Dónde ha aprendido el señor ministro que el gobierno temporal de ninguna nacion pueda jamás apropiarse la facultad de enseñar á los que están puestos por Dios para enseñar al universo entero?

¿Quién es el Sr. Arias Uría para resolver de propia autoridad si es *justa* ó *injusta* la alarma en que se hallan las conciencias de los católicos españoles?

¿Por qué esas contradictorias apreciaciones?

¿Por qué ese cambio de lenguaje en tan brevísimo tiempo?

El ministro que, de una manera tan digna de elogio, ha hablado pocos momentos antes de la Religion y de la Iglesia; que ha hecho concebir esperanzas de una variacion conveniente y necesaria en los negocios eclesiásticos, calificando de *momentáneo* el rompimiento de nuestras relaciones con Roma, reconociendo que ese doloroso suceso ha *naturalmente contristado á los corazones católicos,* y teniendo la reciente apertura del tribunal de la Rota *por nuncio tal vez de otros hechos mas significativos;* ese ministro, decimos, que con tales palabras se espresa, ¿por qué no concluye sin caer en la mas lamentable de las contradicciones, obligando á que se disipen las ilusiones que él se ha complacido en despertar en las almas de aquellos que, como nosotros, suspiran por el triunfo del catolicismo?

¡Ah! Es que el Sr. Arias Uría siente el mágico poder de la verdad católica, que en él, como en sus mas denodados enemigos, influye siempre que el buen instinto domina á las desordenadas pasiones del orgullo y á los impacientes ímpetus del error.

Quisiera ser católico, pero es preciso satisfacer las exigencias de partido: antes que nada, necesita ser sectario del progresista.

Y por eso la contradiccion en las palabras, y por eso la contradiccion en las obras.

La Iglesia es quien *ha de restablecer el principio de autoridad,* y la que ha de dirigir y reformar las costumbres, y la que ha de cooperar á la regeneracion de los elementos sociales, hoy todos convertidos en ruinas...

Pues bien, señor ministro; si aspiráseis á poner en práctica vuestros teoremas, ¿sabeis lo que inmediatamente debíais haber hecho? Escuchad:

Devolver con actos positivos el prestigio que al clero le han quitado los hijos de la revolucion.

Revocar las órdenes y decretos que tanto han deprimido la dignidad episcopal.

Permitir la libre predicacion y la necesaria propaganda de palabra y por escrito de aquellos que recibieron de Dios la sublime mision de evangelizar al mundo.

Protestar con energía y decision contra las disposiciones que vuestros predecesores dictaron prohibiendo la colacion de órdenes sagradas, y las pompas de los funerales, y la impresion de las esposiciones de los señores Obispos.

Volver otra vez á los Seminarios conciliares sus naturales y legítimos derechos, para que allí, y solo allí, bajo la sabia y discreta direccion episcopal, reciba la juventud que ha de dedicarse al sacerdocio las lecciones de virtud y de ilustracion que tanto necesita ese altísimo ministerio.

Apresurarse á calmar los dolores y á enjugar las lágrimas que, al ver la sentencia de muerte que pesa sobre sus cabezas, están vertiendo en el modesto retiro del claustro las vírgenes piadosas que consagraron su existencia al Señor.

Practicar, en una palabra, y demostrar con hechos, que con efecto se quiere, y se quiere de veras, que la Iglesia vuelva á ser el ángel tutelar del pueblo que rigieron en dias mas felices los Recaredos y Fernandos.

Obrar de otro modo, créanos el Sr. Arias Uría, es hacer alarde de sentimientos que no existen: espresarse hipócritamente, para engañar á la pobre nacion española.

Hé aquí la circular anteriormente citada.

«Illmo. Sr.: Si en todos tiempos, desde los primitivos de su divina fundacion, la Iglesia ha debido ser, y ha sido con efecto el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres, nunca el cumplimiento de estos sagrados deberes, tan viva y elocuentemente recomendado por los Santos Padres, ha tenido la importancia social que le dan hoy, de una parte el carácter profundamente reformador de la época que atravesamos, y de otra el especialísimo estado en que, por causas y razones de diferente índole, si bien todas graves y atendibles, se encuentra la nacion de los Recaredos y Fernandos, la nacion católica por escelencia.

»Hanse conmovido de un siglo acá, en gran parte de los pueblos del continente europeo, casi todos los fundamentos que sostenian el edificio de la antigua sociedad; y España, presa á la vez de una guerra dinástica y de una lucha de principios, no ha podido menos de sentir los efectos de tan rudo y general sacudimiento.

»Deber es en tales circunstancias de todos los gobiernos, así como principio prudente y patriótico de conducta de parte de todos los poderes morales que ejercen influencia en el espíritu público ó en los destinos del país, ayudar lealmente y de buena fe á la reconstruccion y consolidacion del principio de autoridad, sin el cual no puede haber seguridad, respeto ni prestigio para los establecimientos religiosos, libertad, órden, prosperidad ni grandeza para los Estados.

»El ministro que suscribe se dirige, por lo tanto, lleno de confianza á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos y demas dignos funcionarios del órden eclesiástico, para inculcarles, con motivo de un hecho reciente, nuncio tal vez de otros significativos, que ha venido á derramar el rocío de la esperanza en los corazones católicos, naturalmente contristados por la momentánea interrupcion ocurrida en las relaciones del gobierno de S. M. con la Santa Sede, las cristianas y saludables máximas á que deberan arreglar su conducta, así como los pueblos, cabildos y párrocos, cuya direccion espiritual les está encomendada.

»El sacerdocio es el mas alto y respetable de todos los poderes sociales dentro del santuario: fuera de aquel recinto, el sacerdote debe ser el mas fiel y sumiso de los súbditos del poder temporal. Hé aquí el resúmen de las doctrinas que el actual gobierno de S. M. profesa en punto á las relaciones de la Iglesia con el Estado, y la base y norma de la conducta que está resuelto á seguir y hacer que se observe con inflexible voluntad por todas sus dependencias, mientras que continúe dispensándole su confianza la augusta Señora que hoy lleva felizmente en sus manos el cetro de España, y le robustezca con su apoyo la opinion legal del país.

»El gobierno será tan celoso, constante y firme defensor de los derechos que S. M. doña Isabel II, Reina y patrona de la Iglesia de España, ha heredado de sus gloriosos progenitores, como respetuoso, considerado y solícitamente atento con los ministros del Señor, cuando, comprendiendo estos, como en general, y salvas raras escepciones, han comprendido hasta el dia su verdadera mision, se limiten al modesto cumplimiento de sus deberes pastorales, huyan de mezclarse en las luchas y agitaciones políticas de los partidos, y predicando uno y otro dia, incansables y pacientes, con la palabra, y sobre todo con el ejemplo, sean apóstoles de concordia, modelos de mansedumbre y ángeles de paz y obediencia en los pueblos.

»Espera el gobierno de S. M. que, secundando en esta parte las piadosas y cristianas miras que le animan, lo hará V.... conocer y practicar así á sus subordinados, aquietando las conciencias injustamente alarmadas, llevando el consuelo á los necesitados y afligidos, y sentando, por fin, en provecho comun de la Iglesia y del Estado, las bases del fraternal consorcio que para bien del uno y de la otra conviene establecer y cimentar en este noble é infortunado suelo, removido hace 50 años por toda clase de desgracias y pasiones.

»Lo que de órden de S. M. (Q. D. G.) hago saber á V.... para su debida inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 6 de febrero de 1856.—Arias Uria.»

PROTESTA CONTRA LOS BAILES DE PIÑATA.

No tenemos espacio para estendernos en la esposicion de las consideraciones que nos sugiere la repugnante y anti-católica costumbre de dedicar la noche del primer domingo de Cuaresma á bailes que se titulan de *Piñata*; pero no podemos menos de levantar contra ella nuestra voz, pues, aun prescindiendo de los escesos que generalmente se cometen en tales bailes, contrasta con el deber cristiano de santificar el dia del domingo.

A corregir este y otros abusos de igual naturaleza deberia consagrarse la preferente atencion de nuestros gobiernos.

Nadie habrá que de cristiano se precie que no abomine, como abominamos nosotros, esas diversiones, de naturaleza esencialmente pagana.

¿Por qué, pues, no habia de abolirse lo que rechaza la opinion unánime de las gentes sensatas?

PASTORAL

DEL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LA SANTA CUARESMA.

III.

(Continuacion.)

A los padres:

«A vosotros, casados y padres de familia, exhortamos con todo el interes de la mas profunda conviccion á que cada dia vuestros corazones sean mas profundamente religiosos: así tambien vuestros oidos serán sordos á la seduccion é infidelidad: el amor conyugal, como el calórico vivificante, tendrá dulcemente unidas vuestras voluntades, y esa union será la garantía de vuestra paz; vosotros quereis, y justamente, que vuestros hijos, que en la niñez son vuestro encanto, y en la juventud vuestros desvelos, sean despues vuestro descanso, el báculo de vuestra vejez, cierren en paz vuestros ojos, escriban vuestro epitafio con palabras sentimentales, y honren vuestras cenizas. ¿Son estos vuestros deseos? Enhorabuena; muy justos. Pero esa justicia, ó, mas claro, esa tabla de los derechos paternales ó de los deberes filiales, tened entendido que sola la religion de Jesucristo la hace practicar con fidelidad. Haced á vuestros hijos profundamente religiosos; cuidad dia y noche de que el veneno mortífero de las malas compañías, de los malos libros, folletos y periódicos no les inficione; caminad delante de ellos con el ejemplo, y si conseguis, como debeis conseguirlo, bajo estrechísima responsabilidad, que cumplan sus deberes católicos para con Dios, tened confianza: tened seguridad en que tambien los cumplirán con vosotros; en que serán un dia buenos esposos y buenos ciudadanos.»

A los hijos:

«Vosotros, jóvenes, que con buena intencion correis generosos tras la suspirada gloria y las felicidades... detened vuestro precipitado paso, y escuchad un minuto á vuestro amante Obispo. Sus palabras serán de esperiencia, de meditacion y de una filosofía sana y religiosa. Escuchad. ¿En qué consiste que la generacion presente y la pasada, que recibieron de las anteriores generaciones la herencia rica de la grandeza, del poder, de la gloria, del saber, de la dignidad... en qué consiste, que debiendo trasmitírosla, ya que no engrandecida, sin menoscabo, solo os entrega ruinas, pobreza, humillacion, superficialidad? La historia responde; estudiadla: aquellas generaciones ricamente religiosas, hicieron á la España grandemente rica, poderosa, respetable; dejaron una herencia pingüe. Estas, estériles por descreidas, impotentes por afeminadas, todo lo han dilapidado: su testamento no merece los honores de este nombre; nada bueno tiene de que disponer. ¿Comprendeis, amados jóvenes? Con fe, con riqueza de religion, el hombre y la sociedad caminan por el glorioso camino de la grandeza: sin fe, no hay mas que la humillacion y el caos; la afeminacion y la superficialidad, aunque sea llamada pomposamente ilustracion. Mas breve: con la práctica del Evangelio, todo: sin el Evangelio, nada. Los años y los siglos se deslizan; pero la historia queda para que halleis en ella testificado cuanto acabo de manifestar.

»Os exhortamos, amadísimos jóvenes, á que desde la posicion hermosa de vuestros frescos años, como en la altura de una verde colina, fijeis los ojos del entendimiento en el pasado y en el porvenir. El pasado es un monton de ruinas; no os pertenece: el porvenir es vuestro, es todo de vosotros, es vuestro patrimonio. Pero ¿cuál y cómo será este? Cual seais vosotros; como vosotros querais. Si sois religiosos, reconquistareis nuestras antiguas glorias: si sois descreidos, legareis en testamento nuevas ruinas.»

Vosotros, celosos sacerdotes, colaboradores y amadísimos hermanos nuestros, penetrados estais de la virtud y fuerza de las verdades que acabamos de consignar en esta carta, aunque con la brevedad propia de una instruccion pastoral: muy bien podreis oportuna y delicadamente dar mayor estension á cada una de aquellas, porque mucho y hermosísimo campo prestan el interes de las mismas, y el que deben producir en los entendimientos y corazones. Le ofrecemos á vuestro celo y criterio con mucho gusto y confianza, mientras vamos á deciros algo en relacion á los grandes deberes que es llamado á cumplir el sacerdocio católico. Su mision es hoy nada menos que la de evitar el inminente naufragio de las sociedades. Escuchadlo bien, y oígalo todo el mundo. Esa es la mision del clero católico. Cuando los hombres vivian fielmente de sus tradiciones, el sacerdote podia, muy confiado y tranquilo, permanecer casi habitualmente de rodillas ante el altar orando. Hoy, que la razon de cada uno se ha lanzado á ser la maestra de todos, sin rendir homenaje á nadie, alzando tantas banderas como individuos, presumiendo cada uno haber descubierto la cuadratura del círculo, ó encontrado la piedra filosofal, para enseñarla á los demas que se hallan enloquecidos con igual supuesto hallazgo; hoy que la confusion de ideas ha oscurecido hasta las mas triviales de lo bueno y de lo justo, el sacerdote católico, con el fuego de la caridad paciente y sufrida, y la antorcha de la fe, es llamado á marchar delante de todos, y en todo, enseñando.

No os asusteis, que esa es la necesidad del siglo, ó llámese enfermedad, y el sacerdocio católico ha de curarla. Pero direis: ¿Cómo nosotros marchar delante, cuando se nos desvirtúa y calumnia, cuando se afecta desconfianza de nosotros... cuando hasta se intenta privarnos del derecho incuestionable de enseñar al que ha de ser sacerdote?... Escuchad: ese desden y ojeriza contra el sacerdocio católico, prueba (sin quererlo ciertas gentes) que él es, y solo él, el depositario de las verdades salvadoras: prueba el triste estado de vértigo que trabaja las sociedades, descaminadas del de la verdad. ¿Quién ha de encaminarlas para que no se concluyan de precipitar? El clero católico, depositario de las verdades salvadoras. Escuchad: vive todavía un hombre muy ponderado en el mundo de la política y de la filosofía, secularizador de la enseñanza hasta el fanatismo, y la procuró y favoreció, porque estuvo en posicion de hacerlo. Ese mismo hombre, pues, cuando una esperiencia triste le demostró la trascendencia de sus preocupaciones; cuando vió asustado los movimientos febriles del hombre y de la sociedad, apeló á la enseñanza del clero católico, como único remedio capaz de cortar la fiebre devoradora, con estas palabras: *El clero es una indispensable rectificacion de las ideas del pueblo*. Así escribió, y es probable que despues haya escrito mas, con vista de las necesidades. Sus palabras son una doble prueba, porque *salutem ex inimicis nostris*.

CORTES.

El Sr. Escosura se ha propuesto desquitarse del silencio político que ha tenido que guardar mientras ha permanecido de embajador en el vecino reino. Así, y solo así, se esplica que por el mas ligero motivo haga uso de su facundia en las Cortes, y se pasen horas y horas si oir mas voz que la de su señoría, alternando con la de cualquier otro diputado. Pero mucho nos equivocaremos si con el tiempo no llega á verificarse, con aplicacion á su persona, el adagio, ya viejo y vulgar, de que *por la boca muere el pez*.

Muévenos á opinar así las palabras que ayer se le escaparon, sin sentirlo, y que, si son contradictorias de las que pronunció en otra ocasion, pueden ademas interpretarse como un rapto de arrogancia ó como un avance de insubordinacion gerárquico-ministerial, lanzado indirectamente al rostro de quien hasta ahora hubiera podido recogerlo.

Tratábase de la tercera base, tal como la comision la ha presentado nuevamente redactada, y que se reduce á fijar la cuota de 120 rs. de contribucion como *maximum* de lo que un ciudadano ha de pagar para ser elector. Hubo de oponerse el Sr. Alfaro, individuo de la mayoría, porque, en su concepto, esta y el gobierno se faltaban á sí mismos aceptando la nueva redaccion, habiendo estado antes conformes la una y el otro en sostener la primera. El Sr. Escosura replicó con alguna altivez al diputado, y este, que parece no quiere tolerar que se le hombreen, contestó que, aun cuando de la mayoría, se creia con derecho á hacer la oposicion, si bien distinguiendo siempre entre los jefes de la situacion y los demas ministros; y esto por razones que en su dia esplicaria.

La ira es mal consejero, y el demonio del orgullo mucho peor. Dominado por la primera, y escitado por el segundo, se levantó el Sr. Escosura, y dijo: «que no temia á la oposicion que se le pudiera hacer á su personalidad ministerial; antes por el contrario, la deseaba; y que se tuviese entendido que él era ministro de la corona, y no de ningun *particular*.»

¡Cómo, Sr. Escosura! ¿Habeis perdido la memoria, ó es que os reputais tan fuerte que quereis echar en olvido las palabras que dirigísteis á la Asamblea el primer dia que comparecísteis ante ella revestido del carácter de ministro? ¿No declarásteis entonces que si os sentábais en el banco azul era porque os habia llamado el duque de la Victoria, y os habiais comprometido á servirle? ¿Pues cómo ahora haceis que desaparezca el duque, y sustituis su nombre con el de S. M.? *Por la boca muere el pez*, hemos dicho antes, y por vuestra boca teneis que perder el ministerio. El hombre que en tales inconsecuencias y contradicciones incurre, no puede tener una larga vida política.

Pero demos caso que la tuviera. ¿Qué clase de vida seria esa? ¿La conservaria por sus relaciones directas con la corona, é independientes del general Espartero, ó bien seguiria el ejemplo que le han dado los que desde la revolucion de julio han ocupado y dejado sucesivamente sus respectivas carteras? Si lo primero, es necesario que lo sepa el país; porque hasta ahora el lauro ó la ignominia que puedan resultar de ese año y medio de gobernacion progresista, pertenecen solo al verdadero dispensador de ministerios, que ha sido, con ciega anuencia de las Cortes, el señor duque de la Victoria. Si lo segundo, es cuando menos una gran imprudencia tratar de emanciparse de aquel á quien todo se le debe.

De cualquier manera que esto sea, y prescindiendo de tan humillante contradiccion, en lo que no cabe duda es en que esa fiereza con que el Sr. Escosura se ha declarado independiente del general Espartero, ataca frente á frente á la *omnipotente* voluntad de las Cortes, que en él han depositado su confianza, y rebaja la alta significacion política de su persona, encarnacion de la revolucion de julio, y el ídolo en cuyas solas aras quiere sacrificar el partido progresista. ¡Pobre Espartero! ¡Ayer reputado por los progresistas y por los ministros de S. M. como un gigante ante el cual los demas ciudadanos, generales ó ministros no eran mas que *reptiles*, y hoy rebajado hasta el punto de que, en términos bien claros y esplícitos, se le declara un mero *particular*, una pura entidad presidencial, que nada tiene que ver con el ministerio de la Gobernacion, que solo desempeña el bueno de D. Patricio!!

Todavía hubo ayer mas en este asunto, y no debemos dejar de consignarlo. El Sr. Luxán, y con él, aunque por lo bajo, el Sr. Arias Uría, hicieron la misma declaracion que el Sr. Escosura. De forma que, cuando menos tres ministros, se han constituido ya ante las Cortes fuera de esa dependencia del general Espartero, que las mismas habian impuesto en sus repetidas declaraciones y votos de confianza personales á todos los que se le asociasen en el ministerio.

¿Pasará por ello el señor duque de la Victoria? Allá lo veremos.

En cuanto al general O'Donnell, á quien tambien alcanzaba el rapto de emancipacion de los tres referidos ministros, puesto que el voto de confianza que le dieron las Cortes, cuando desecharon el de censura formulado contra su señoría por el Sr. Orense, lo elevó á la misma posicion del general Espartero, ya vimos que pasó por todo. Su señoría estaba presente, y calló. Quiere decir que admite el cambio de alta política que determinaron ayer los Sres. Escosura y Luxán, y que en lo sucesivo ni su señoría ni el duque de la Victoria tienen la representacion que les concedieron las Córtes. De hoy mas la situacion no es Espartero-O'Donnell, sino de gobierno puramente constitucional.

En una palabra; es un golpe de Estado dado contra la revolucion de julio y contra los votos emitidos antes por la Asamblea; pero consentido por esta y por el general O'Donnell.

Ahora solo falta saber, como acabamos de decir, si el duque de la Victoria se conformará con abdicar en manos de los demas ministros, tanto la significacion y el poder especial que le habian conferido las Cortes, como la representacion que hasta ahora ha tenido de cumplidor de la voluntad nacional.

Si así fuese, lo que comenzó, al parecer, por un arranque de orgullo, acabará por mudar completamente la situacion actual, pasando las Cortes constituyentes á las condiciones de Cortes ordinarias respecto del gobierno, y este á funcionar segun las prácticas comunes del sistema representativo.

Si, por el contrario, el general Espartero cree que todavía no se ha cumplido enteramente la *voluntad nacional*, y que su posicion política no ha variado, por mas que otra cosa haya declarado el Sr. Escosura, entonces muy pronto debe este convencerse de la verdad con que dice el adagio vulgar: *Por la boca muere el pez.*

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1856.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Pasan á las comisiones respectivas varias esposiciones.

Se toma en consideracion una proposicion del Sr. Batllés y otros para que las Cortes celebren dos sesiones estraordinarias por semana.

Se anuncia una interpelacion por el Sr. Rancés acerca de la última modificacion ministerial.

Se leen dos proyectos de ley presentados por el señor ministro de la Gobernacion.

Pasa á la comision respectiva una proposicion de ley del señor Alfonso y otros para que se reforme el art. 54 del Reglamento.

Orden del dia.

Se admite como diputado á D. José María Royo.

Se aprueba el dictámen de la comision sobre la permuta del señor Guardamino con el Sr. Aguiar.

Apruébanse los siete primeros artículos del dictámen sobre abolicion de la tasa del interes del dinero.

Se retiran los restantes.

Se desecha una enmienda del Sr. Jaen y otros á la base 4.ª de la ley electoral.

Se hace lo mismo con otras de los Sres. Peña, Orense, Baeza y Figueras.

Se aprueban las bases 3.ª y 4.ª de la ley electoral.

Retírase la 5.ª

Se suspende la discusion de la base 6.ª

Orden del dia para mañana.

Dictámen de la comision de actas que ha quedado sobre la mesa; peticiones, interpelaciones, y si hubiere tiempo, los asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA llama la atencion del gobierno sobre el abandono en que se halla el culto y clero, por mas que se suponga lo contrario, citando, en prueba de ese hecho, algunas cartas de sus corresponsales.

EL CATÓLICO inserta la primera circular eclesiástica que se debe al nuevo señor ministro de Gracia y Justicia, dejando los comentarios para otro dia.

LA ESTRELLA prueba que solo el catolicismo, propagador de la verdadera civilizacion, puede regenerar la sociedad.

LA ÉPOCA, al ver que se ha aprobado la base 3.ª de la ley electoral, prorumpe en estas palabras: «¿Y se cree seriamente que con una Constitucion que establece el Senado electivo y casi el sufragio universal, pueden gobernar legalmente todos los partidos liberales del pais? ¡Qué delirio!»

No hay que apurarse, estimado colega. En volviéndose la tortilla y mandando *otros* parlamentarios, se reune *otro* Parlamento, y en cuatro dias se forma *otra* Constitucion y *otra* ley electoral.

LA IBERIA habla de las *Observaciones* de Su Santidad al *Memorandum*, y con este motivo sienta tales errores históricos y de doctrina, que da lástima.

De fijo *La Iberia*, ni ha abierto en su vida un libro de historia eclesiástica, ni se acuerda ya de lo que dice el P. Ripalda.

EL LEON ESPAÑOL dice que en la nueva ley electoral, lo mismo que en todo lo que ponen mano los progresistas, se ve el espectro repugnante del *materialismo*.

Por eso andan siempre de viaje los Obispos.

EL CORREO UNIVERSAL declara, á fuer de imparcial, que de veinte años á esta parte reina en la Hacienda la mas espantosa pobreza de ideas.

Es decir, desde que el parlamentarismo empezó á hacernos *felices*.

LAS CORTES toma la defensa de la conducta del general Espartero en el Parlamento, contra *La Epoca*, que le hace cargo por no haber tomado una actitud resuelta, ni en la cuestion religiosa, ni en la del Senado, ni ahora en la electoral; y declara que hasta que rija la Constitucion, el gobierno debe observar una política conciliadora.

Si; pero la suya no es conciliadora, sino depresiva del poder; porque el poder nunca debe abdicar su iniciativa.

EL JOURNAL DE MADRID se enzarza nuevamente con su compatriota *L'Industrie*, sobre si M. Prost es ó no rico.

Periódicos del 9.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á su polémica con *La Esperanza*, despues de haberla dado por concluida.

EL PARLAMENTO alaba algunas cosas y censura otras en la circular del Sr. Arias Uría á los RR. Obispos de España.

LA SOBERANÍA ofrece hablar sobre el presupuesto de gastos cuando se discuta en las Cortes.

EL OCCIDENTE no acierta á esplicarse la entrada del señor Santa Cruz en el ministerio.

EL SUR traduce unos párrafos de la *Revista de Ambos Mundos* sobre el estado de una parte de la Suiza de resultas del triunfo de la revolucion, porque dice que su contenido puede ser aplicado á nuestra España.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION y LA ESPAÑA reseñan la sesion de Cortes.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 9.

Real decreto declarando cesante á D. José Joaquin Mateos del cargo de oficial del ministerio de Fomento, por haber sido nombrado secretario general de Cámara de la mayordomía mayor y de la etiqueta de la Real Casa.

Y otro concediendo los ascensos de escala.

Real órden mandando que desde principios del mes actual se haga el descuento de 12 por 100 de sus haberes á todas las clases activas y pasivas sujetas á él, incluso el clero, esceptuando los cuerpos armados del ejército y de la marina, carabineros del reino, monjas en clausura, y viudas y huérfanos de los monte-píos.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente parte telegráfico:

«*Paris, viérnes* 8 *de febrero de* 1856.—La proposicion austriaca, relativa á la cuestion de Oriente, ha sido leida al fin en la Dieta de Francfort. Sin entrar en discusion sobre ella, se ha resuelto que pase á las respectivas comisiones.

»Lord Palmerston se ha negado á comunicar al Parlamento la correspondencia que ha mediado entre los gabinetes inglés y prusiano con motivo del arresto del cónsul de Colonia.

»Las esperanzas pacíficas continúan sin perder terreno.»

—Escaso de interes viene el correo de hoy. En el teatro de la guerra no se conocian todavía el 19 las noticias pacíficas, por haberse roto el hilo del telégrafo sub-marino en la Crimea.

—En Constantinopla habia causado una sorpresa general la aceptacion por la Rusia de las proposiciones austriacas, segun cartas y noticias del dia 24.

—En la misma ciudad habian terminado las conferencias relativas á los *rayás*, cuyos trabajos debian ser comunicados á las naciones interesadas.

—Parece que en Schumla habian cometido varios escesos las tropas turcas. El gobierno turco habia enviado órdenes para castigar á los culpables.

Tales son las noticias mas interesantes que han recibido en Marsella por el último vapor llegado á esta ciudad.

—Las que se tienen por la via de Alemania no son mas que una repeticion de las ya sabidas. Por eso no queremos ocupar espacio con ellas. Se habla, sí, de la asistencia de la Prusia á las conferencias de Paris, pero en contrarios sentidos; de forma que esta cuestion, bastante interesante hoy, aunque no de la inmensa trascendencia que se la habia dado en un principio, está todavía por resolver.

—Respecto de las conferencias, solo podemos decir lo siguiente, que encontramos en una carta de Paris que publica *El Norte* de Bruselas:

«Nuestros personajes oficiales pretenden que las conferencias estarán terminadas en la primera quincena del mes de marzo. El armisticio, como ya os lo he dicho, *no* será mas que de seis semanas; es decir, empezará á contarse desde el 20 de febrero hasta el primero de abril.»

—La cuestion sueca, segun dice un periódico aleman, cuanto mas se aproximan las conferencias de paz, va tomando mayor importancia; y aun se añade que la Inglaterra quiere que en el futuro tratado de paz se regularice tambien la frontera ruso-sueca.

—Segun anunció el telégrafo, la dieta de Dinamarca aprobó, por 40 votos contra 7, la esposicion de cargos contra seis individuos del gabinete Scheel, y por 41 votos contra 6 su formacion de causa por haber violado la Constitucion. El Rey se ha negado a aprobar la resolucion de la Dieta de Holstein, que acordó la formacion de causa al ministro de aquel ducado, M. Scheel.

—Anunciamos á su tiempo la llegada del general Gortschakoff á San-Petersburgo. Parece que este no es en manera alguna hostil á la paz.

—Habiendo indicado ayer el estado en que se hallaba la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos, parécenos oportuno decir algo de las esplicaciones importantes que dió en el Parlamento lord Clarendon, interpelado acerca del silencio que guardaba en esta cuestion el discurso de la corona.

«Si no se ha hecho mencion ninguna de ella, dijo el ministro de Negocios estranjeros, es porque el gabinete inglés no ha creido que fuese digno de la Reina entretener al pais con pormenores de un conflicto en suspenso.

»Ademas, esa comunicacion habria llevado en pos de *sí* la necesidad de someter al Parlamento una correspondencia pendiente todavía, perjudicando quizá á las negociaciones con una publicidad intempestiva. En este estado de cosas, el gabinete de Lóndres ha propuesto al de Washington someter la cuestion en litigio al arbitraje, sin apelacion, de una tercera potencia. Esta oferta, renovada por dos veces, no ha sido aun admitida por el gobierno de la Union; pero lord Clarendon espera que lo será, y que no estallará lucha alguna á mano armada entre dos naciones unidas por intereses tan íntimos como Inglaterra y los Estados-Unidos.»

En cuanto á Mr. Crampton, el enviado inglés en Washington, se desprende claramente del discurso de lord Clarendon que el ministro está completamente satisfecho de su conducta, y que estando persuadido de que su agente no ha violado en manera alguna, ni voluntaria ni involuntariamente, las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos, no querrá, ni desaprobar su conducta, ni llamarlo.

—Los periódicos estranjeros que recibimos á última hora, dan las siguientes noticias:

«El ejército anglo-francés de la Crimea no queria creer en un principio que la Rusia aceptase las proposiciones austriacas, hasta que lo anunció así el general Codrington.»

—Dicen de Berlin que en la mañana del 5 habia salido M. Beust. Se ignora el resultado de su mision.

—Los Estados de la Alemania central reclaman la representacion de la Alemania en las conferencias. Los pequeños Estados de la confederacion se unen á la Prusia contra la adopcion de las proposiciones del Austria y de las potencias occidentales.

—El *Morning-Post* anuncia que ha recibido la noticia oficial de la destruccion de los diques de Sebastopol, que han saltado por medio de la esplosion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Domingo primero de Cuaresma.—Santa Escolástica, vírgen, y San Guillermo, duque de Aquitania, confesor.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Benedictinas (San Plácido), donde se celebrará la anual festividad á la Santa de su religiosa órden. Será panegirista, por la mañana, el Sr. D. José Ramirez Negro, y por la tarde, á las cuatro, completas y procesion con el Santísimo para reservar.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Saturnino, presbítero, y compañeros mártires, y San Desiderio, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Nicolás, donde se festejará á los siete Santos fundadores de su V. O. T. de Servitas. Será orador D. Ramon García de los Santos por la mañana y en los ejercicios de instituto, y por la tarde D. Andrés Perez. Habrá absolucion general antes y despues de los actos solemnes.

NOTA. Comenzará un triduo á María Santísima del Milagro en el monasterio de Señoras Descalzas. Estará todo el dia Su Divina Majestad patente. A las diez misa cantada, y sermon por la tarde, que dirá D. Francisco Carnicer.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 23,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79 1/2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 1/2.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco S. Fernando, de á 4,000 rs., 105,25 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 8 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 72.
Idem 4 1/2 por 100, 95,50.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 55	rs. vn.
Cebada......	de 25	á 26	
Algarroba..		á 21	

BIBLIOGRAFIA.

María, ó sea el libro de las festividades de la Virgen, bajo el punto de vista histórico, religioso y social, con las Misas propias de cada festividad, por el Dr. D. José Pulido Espinosa, capellan de honor de S. M., etc.

Se vende Puerta del Sol, 2, librería de Duran, principal derecha, y sacristía de Monserrat.

La Biblia de la infancia, ó compendio de historia sagrada, con los principales sucesos de la profana, para uso de las escuelas y colegios de ambos sexos; obra dedicada al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia, publicada con la censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica por D. Silvestre Rougier, profesor de instruccion primaria superior, cura presentado de Albatera.

La obra no bajará de treinta pliegos en 8.° prolongado, y su precio será de 8 rs. para cuantos se suscriban por todo el mes de febrero, en carta franca, dirigida á la redaccion de *El Cervantes*, Valencia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como es natural, preocupa la atencion de los círculos políticos el inquirir la causa de la salida del Sr. Bruil y su reemplazo por el Sr. Santa Cruz.

—**El que fue ministro de la Gobernacion, la atribuye á la** falta de dotes oratorias.

—**El Sr. Luxán, á que el gabinete ha venido á desaprobar el** pensamiento del restablecimiento de la contribucion de consumos, siendo así que el Sr. Bruil le propuso á la Asamblea con la aprobacion del Sr. D. Baldomero y demas miembros ministeriales.

—**Con bastante originalidad sabemos que el ministro zarago**zano hace tiempo tenia preparada esta puerta para su retirada. Se fue á ver al presidente; le manifestó que las distancias se iban estrechando; que la discusion venia, y era necesario y preciso que se hiciese cuestion de gabinete la aprobacion de los medios propuestos para cubrir el déficit, teniendo cada vez mas arraigada la conviccion de que no era posible sustituirlos con otros. El señor duque le volvió la espalda, y presentó su dimision.

—**Pero lo que le ha llevado á dar este paso se encuentra en la** siguiente recapitulacion:

«El Sr. Bruil sale porque no tiene ya que gastar; porque el déficit le agobia; porque no acierta á buscar recursos, no digamos permanentes, pero ni pasajeros, para cubrir las atenciones del Estado; porque ha pasado cinco meses adormecido con los anticipos y con los empréstitos, y los gastos públicos se hallan sin satisfacer. Ha devorado los 230 millones del empréstito; ha empeñado una gran cantidad de los 2,000 millones de títulos que las Cortes le habian concedido; ha aumentado la deuda flotante, y los recursos disminuyen de dia en dia, y el déficit, natural producto de la diferencia que hay entre los gastos y los ingresos, que pasa de 300 millones, no está siquiera tomado en consideracion por el ministro.»

—**¿Por qué entra el Sr. Santa Cruz? Esta es ya otra cuestion.**

—**Lo primero, porque, segun su señoría, es orador.**

—**Lo segundo, porque retira la contribucion de consumos al** menos, y tal vez la de puertas.

—**Lo tercero, porque dicen que tiene muy bien arreglada su** casa, y, segun el presidente, este precedente hace augurar que sabrá poner concierto en el Tesoro.

—**A todo lo que hay que añadir que porque es de Logroño, se** llama Santa Cruz, y es contertulio del invicto duque.

—*La Epoca*, **que porque nosotros hicimos pública una de las** consideraciones que por el mundo político corren estos dias *de que un simple decreto puesto en la* Gaceta *disolvia el ejército* se creyó autorizada á entrometerse por el peligroso terreno de las intenciones, para juzgar las nuestras, á la par que nuestros deseos, se descuelga anoche con la siguiente proposicion:

«Hace tiempo hemos tenido que renunciar á nuestra patriótica esperanza de que legal, constitucional y conciliadoramente saliésemos de los conflictos de esta situacion.»

No hacerse ilusiones, querido colega. Os rogamos que mediteis aquellas breves indicaciones sobre las que tan poco prudente anduvísteis en vuestro juicio y apreciaciones.

Lo que la opinion pública proclama, es que para los hombres que conculcaron todos los principios y pospusieron toda consideracion de consecuencia, de deber y de porvenir al deseo de derrocar á un hombre, y no vacilaron para ello traer una situacion en que se ha sumido en el polvo el santo y salvador principio de autoridad y de obediencia; para los que á tal condicion han puesto á la nacion, no hay otro término que el de la muerte.

Y que este ha de ser su término y fin, al tiempo ponemos por testigo.

—*La Gaceta* **ha confirmado oficialmente las tristes nuevas que** ayer dábamos sobre la destruccion de cuatro buques de guerra españoles que aun no habian salido de los diques del Ferrol. El pais y la Europa se escandalizarán al leer estas líneas del diario oficial. Dicen así:

«Es, en efecto, cierto que se ha recibido en el ministerio de Marina la comunicacion oficial en que el comandante general del departamento del Ferrol, con fecha 2 del corriente, da parte del estado de completa inutilidad en que se halla el vapor *Narvaez*.

»Lo es asimismo el que de real órden, y sin escitacion de autoridad alguna, se mandó en 30 del pasado proceder al inmediato reconocimiento de la fragata *Bailen*, porque tratando el gobierno de disponer el armamento de este buque, y abrigando sospechas respecto al estado en que se halla, creyó conveniente, antes de prevenirlo, que se verificase el reconocimiento, para tener seguridad completa de que no iba á invertir sumas de consideracion en sostener un buque cuyo estado de vida no inspiraba la debida confianza.

»El navío se reconocerá tan luego como la fragata salga del dique; y por lo que hace á la urca *Niña*, se procederá á reconocerla á su regreso á la Península.

»El gobierno ha hecho ya en este asunto cuanto cabia en sus atribuciones, pues dispuso la formacion de causa á los jefes y oficiales que intervinieron en el recibo de las maderas con que se han construido estos buques: la causa ha sido vista y fallada en consejo de guerra de oficiales generales, y debe hallarse en el dia pendiente de consulta del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, al que se cree habrá sido remitida por el capitan general del departamento de Cádiz, con arreglo á ordenanza.»

Tal es el relato de la *Gaceta*. A él añadiremos que los cuatro buques que se consideran perdidos han costado á los pueblos mas de sesenta millones de reales.

—**El jurado, por siete votos contra dos, ha declarado haber** lugar á la formacion de causa contra el último número de *El Padre Cobos*. Con esto son ya tres los editores presos que tiene el festivo periódico de Madrid.

—**Ya se ha comunicado al gobernador civil de Canarias la** real órden por la que se ha levantado el destierro al Obispo de Osma. Con esto, y con el vapor que el gobierno ha enviado á aquellas islas, el Prelado volverá en breve á su diócesi.

—**Por olvido de las ordenanzas de Marina y de los consejos de** los cuerpos consultivos de la armada, se acaba de perder el hermoso vapor *Fernando el Católico*, que ha costado medio millon de duros á la España.

—**Ha salido para Granada el señor duque de Abrantes, en**cargado por S. M. para llevar á aquella ciudad el rico regalo que hace la augusta señora á la Vírgen de las Angustias, que allí se venera como Patrona. Le acompaña tambien el Sr. Maestre, diputado por Granada.

—**El domingo pasado ha debido dirigirse á los gobernadores** de las provincias Vascongadas la real órden para llevar á efecto la ley de desamortizacion, con las modificaciones que conocen nuestros lectores.

—**El Sr. Santa Cruz ha dirigido á los gobernadores civiles y** administradores de las provincias una carta circular, como base de su sistema: realizar la recaudacion de los impuestos con regularidad á los vencimientos, encargando á los jefes hagan oir su voz en los pueblos. Al mismo tiempo les recomienda dispensen todas las consideraciones que se merecen los contribuyentes, no apelando á las medidas de apremio sino en el último estremo, y llama la atencion de las autoridades hácia la desamortizacion, considerándola como la mas importante reforma de nuestros dias. Impulsar la venta de fincas y redencion de censos, debe ser el objeto preferente de los encargados de la administracion.

Las demas advertencias se dirigen á los empleados. Considera que la primera circunstancia que debe buscarse en los empleados es moralidad, despues celo, laboriosidad y cumplimiento exacto.

—**El señor ministro de Hacienda ha presidido anoche la jun**ta de venta de bienes nacionales. Uno de los propósitos del señor Santa Cruz parece que es el de dar gran impulso á la desamortizacion.

—**Correo de Valencia. Habilitado el ferro-carril de Aranjuez,** solo para hacer el servicio de dia, por no permitirlo de noche las circunstancias especiales de la vía, por consecuencia de las avenidas de los rios Jarama y Tajo, el gobierno ha dispuesto que la espedicion de la línea de Valencia salga desde hoy 9 del corriente, á las siete y media de la mañana, en vez de las ocho de la noche.

—**Ya se halla en las Córtes el espediente del ferro-carril de** Almansa á Játiva.

—**El brigadier del regimiento de Málaga y los oficiales han** publicado una manifestacion desmintiendo solemnemente los rumores que corrieron dias atras sobre conatos de rebelion en dicho cuerpo.

—**Segun el** *Boletin de Bilbao*, **durante el último año se han** construido en los astilleros de aquella ria 20 buques de alto bordo, que miden cerca de 4,000 toneladas. Los botados al agua desde 1851 á 1855, ambos inclusive, ascienden á 112 con 20,875 toneladas.

—**Estado de correos. Dice** *El Clamor*:

«Fuerza es decirlo: el ramo de correos va de mal en peor. A la tardanza con que llegan á esta corte y á las capitales de provincia, hay que agregar la tardanza tambien con que se reparte la correspondencia y la pérdida diaria de documentos, de cartas y de periódicos.»

La Iberia dice:

«En la provincia de Navarra, sobre todo en Estella, nuestros suscritores se quejan de que no reciben un número de *La Iberia* en semanas y quincenas enteras. Parece que algunas administraciones de correos se han propuesto que en aquella provincia no se lean periódicos liberales.»

Nosotros tenemos quejas parecidas. Esto es insoportable.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media de la noche.—*Rigoletto.*
PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Alegría de la casa.*—*La Flor de la Macarena*, baile.—*El Niño perdido.*
CIRCO. A las ocho y media.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

Se lée la lista de las peticiones presentadas, y que comprende desde el núm. 1,014 al 1,028.

Se admite como diputado por la Coruña al Sr. D. Santiago Aguiar y Mella.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones, desde el señalado con el núm. 946 hasta el 958.

Queda hablando un señor diputado en contra del que lleva el número 959.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 269. Madrid, lúnes 11 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

AL DIPUTADO BATLLES.

Muchos hombres, de entendimiento ligero y comprension superficial, preguntan como admirados: «¿Por qué se alarma el espíritu religioso del pais siempre que en España dominan ciertos hombres?»

Por lo visto, para esos tales la esperiencia de una larga serie de hechos es una cosa completamente estéril.

Prescindamos de las necesarias consecuencias que debe producir el rudo ataque que recibe el principio de autoridad con la proclamacion de los fueros de la licencia en que por el vulgo se traduce la palabra *libertad*; prescindamos tambien de la constante oposicion en que los gobiernos liberales se ponen con la autoridad eclesiástica, aun en aquellas cuestiones cuya resolucion es á todas luces de la esclusiva competencia de esta, y fijémonos en la práctica, introducida en el Parlamento, de traer á juicio las personas y los actos del clero, con el visible objeto de desprestigiarlo, sin la esperanza ni accion de corregirlo, caso de ser ciertos los capítulos de acusacion que un dia y otro se le formulan. ¿No se descubre en esta conducta un plan combinado, que debe alarmar hasta á los hombres de mas laxa conciencia, siempre que no hayan renegado de sus creencias católicas?

Ciertamente que no se necesita ser muy lince para comprenderlo así. Por eso nosotros hemos levantado nuestra voz siempre que semejantes escenas se han repetido, y por eso volvemos hoy á tocar este asunto, ya que, por desgracia, el Parlamento no se da por entendido de nuestras anteriores reflexiones.

En efecto, no podemos comprender cómo se puede evitar que el pueblo español mire con prevencion á los que un dia y otro consienten que el Sr. Batllés, por ejemplo, convierta el Congreso en una cátedra de difamacion contra el clero, abusando así de la irresponsabilidad de que le reviste su carácter de diputado, y de la imposibilidad que tienen los injustamente acusados ó sus defensores para tomar la palabra y contestar al delator. El instinto de la justicia, ya que no su perfecto conocimiento, no puede menos de rebelarse en todo corazon desapasionado, al ver esos ataques contra personas ausentes, que solo tienen noticia de su descrédito despues que se ha hecho público, y sin ningun correctivo, por todos los ángulos de la nacion.

Y si al menos hubiera algun fundamento para esos furiosos y constantes ataques, malo, muy malo seria, porque no es el Congreso quien debiera corregir en todo caso los malos hechos de los eclesiásticos, sino sus naturales y legítimos Pastores; pero al fin pudiera escusarse con la palabra *celo por el bien*, con la que suelen disfrazar sus aviesas intenciones los mas astutos cuando ya existe algun motivo; mas en las continuas difamaciones á mansalva del Sr. Batllés no hay nunca nada de real mas que su intencion y el ruido de sus palabras.

No entraremos en la cuestion de si se debe confiar la cura de almas al Presidente del cabildo colegial que citaba el Sr. Batllés en una de las cuatro preguntas que dias pasados dirigió su señoría al ministro de Gracia y Justicia, y que ya conocen nuestros lectores; porque habiéndose declarado el rector valenciano peregrino en estas materias, no es fácil que quiera sostener una amplia discusion canónica; aunque sí adelantaremos la idea, porque importa tenerla presente en este asunto, de que no se puede mudar esencialmente la naturaleza de una prebenda con cargo especial por una determinacion genérica. Nuestro principal objeto es dejar consignado, y protestar muy alto, que el derecho de los Prelados á presentar y nombrar para las prebendas y beneficios de su libre colacion no puede ser disputado por nadie, y que ellos son los jueces de la idoneidad en ciencia y virtud de los sacerdotes que han de desempeñarlas. En buen hora que por razones especiales deban tener en consideracion las recomendaciones del gobierno á que se refiere el art. 27 de la ley de esclaustracion; pero de eso, á que se les quiera obligar, como pretendia el Sr. Batllés, á que solo nombren á los que la revolucion espulsó de sus conventos, hay una diferencia inmensa. Aquí hay tres cuestiones de la mas alta trascendencia: la primera, y la mas principal, es la fuerza que se quiere hacer á los Prelados; la segunda, la fuerza que se trata de imponer á los esclaustrados, algunos ó muchos de los cuales no administran, por la índole especial de sus votos al entrar en religion; y la tercera, otra que no es del caso señalar.

Hemos dicho antes que, por punto general, en los ataques que dirige el Sr. Batllés contra el clero siempre falta hasta el mas ligero fundamento. Réstanos ahora probar este estremo respecto de sus últimas preguntas al señor ministro de Gracia y Justicia, y esto es lo que vamos á hacer ahora. Mas como es trabajo que ya nos encontramos hecho en un *comunicado* que el señor diputado D. Lorenzo de Cuenca ha dirigido á *El Diario Español*, nos limitaremos á trascribir ese escrito, para no hacer demasiado estenso este artículo.

Léanlo, pues, nuestros suscritores con detenimiento, que bien lo merece. Dice así:

«Señores redactores de *El Diario Español*.

»Muy señores mios: El señor diputado Batllés ha manifestado en la sesion del dia 26 que el Sr. Obispo de Santiago habia nombrado cura ecónomo de la parroquia de San Nicolás de la Coruña *á un chicuelo sin ciencia, sin servicios y sin méritos*.

»No me hallaba en el Congreso cuando su señoría aseguró estos y otros hechos, referentes á personas dignas del clero de Galicia; mas aunque hubiera estado presente, no habria podido tomar parte en la discusion, por prohibirlo el reglamento; tengo, pues, que valerme del apreciable periódico que Vds. redactan, para que no quede en duda el buen concepto de personas respetables de mi pais. Me consta que el actual cura ecónomo de la parroquia de San Nicolás de la Coruña es doctor en teología, que ha concluido la facultad de cánones, y que en toda su brillante carrera ha obtenido notas de sobresaliente; que hizo oposicion á la prebenda de magistral de aquella colegiata, cuyos ejercicios le fueron aprobados *nemine discrepante*, y recibido gracias ademas del cabildo; que la hizo igualmente á curatos, y que fue propuesto en primer lugar para uno de ascenso; que ha sido nombrado sustituto de la cátedra de tercer año de teología en la universidad de Santiago; que es vocal eclesiástico de la comision de instruccion pública de la provincia, y que en la actualidad se halla en esta corte tomando parte en las oposiciones á cátedras vacantes en la universidad. El curato de San Nicolás de la Coruña le ha sido conferido en 16 de octubre de 1854, época en que el cólera estaba en su mayor desarrollo, lo cual le dió ocasion á prestar servicios tan distinguidos, que mereció por ellos las gracias del gobernador de la provincia, que le propuso al gobierno para la debida recompensa: las circunstancias de moralidad y religion del párroco de que se trata están en armonía con su acreditada ilustracion. Estos son los eclesiásticos de que se vale el Sr. Arzobispo de Santiago para poner al frente de las parroquias de la diócesi que le está confiada. No puedo menos de lamentar el que así se abuse de la buena fe del Sr. Batllés y de su proverbial celo en favor de las economías: es muy posible que los que le suministran noticias tan ajenas de fundamento sean, sin advertirlo su señoría, ó enemigos del clero, ó quizá individuos de él, zaheridos por no merecer la consideracion de su Prelado, que solo atiende para encargos de tanta responsabilidad al mérito y á la virtud. Estraño mucho del buen juicio del Sr. Batllés el que no le llame la atencion que habiendo 41 diputados por las provincias de Galicia, en cuyo número me cabe la honra de contarme, todos interesados en que el clero llene sus deberes y en que se introduzcan economías en los presupuestos, solo se dirijan á su señoría, que tampoco conoce aquel pais, las personas que denuncian abusos, ocultándose de los que mas de cerca pudieran conocer la exactitud de los hechos, y haciéndole así incurrir con la mejor buena fe en lamentables equivocaciones, como lo es tambien lo que aseguró respecto á que el prior de la colegiata de la Coruña cobra su asignacion por completo y ademas se paga al ecónomo, cuando aquella se distribuye entre ambos.

»Queda de Vds. atento S. S. Q. B. S. M.—*Lorenzo de Cuenca.*

»Madrid 28 de enero de 1856.»

CÓMO SE HA RECIBIDO EN LAS PROVINCIAS LA RESOLUCION SOBRE LA LEY DESAMORTIZADORA.

A la salida del correo ya se tenia noticia en Bilbao de la resolucion del gobierno en el asunto de la desamortizacion. Hé aquí lo que acerca de este asunto dice el *Boletin* del 7:

«Desde ayer juéves teníamos noticia de la resolucion completa y oficial de la desamortizacion en las provincias Vascongadas. El gobierno se ha desentendido de las representaciones de los pueblos vizcainos, de la mision que á nuestros diputados condujo á la corte, y del interes que una parte de la prensa, y no por cierto la menor, ha desplegado en la defensa de la no aplicacion de la ley.

»¡A qué tristes reflexiones nos conduce esta resolucion del gobierno! ¡Con los que cree débiles se resiste, y cede á exigencias injustificables, como de las que han dado vivo ejemplo algunas provincias!

»Somos enemigos de crear conflictos y dificultades; pero quiera el cielo que de esta disposicion no sobrevengan disgustos al pais en donde vimos la luz. Si la ley de desamortizacion, como algunos pocos han pretendido, es acepta á Vizcaya, ahora podrá saberse. Veremos los resultados que alcanza; pero por de pronto, y con dolor lo decimos, la dignidad de nuestra autoridad foral, que es la del pais entero, no ha quedado muy bien parada.

»Cuál sea el temperamento que piense adoptar, lo ignoramos; pero nos parece que es llegado el caso de reunir al regimiento general, con asistencia de personas influyentes del pais, y de convocar á juntas generales, para que, oido el parecer del pueblo vizcaino, y sometida á su deliberacion la disposicion gubernativa, acuerde lo mas justo y prudente para la defensa de sus intereses.

»Por ahora suspendemos los comentarios á que da lugar esta insigne oposicion del legítimo deseo del pais vasco.»

Si no se ha olvidado lo que ocupándonos de esta importante cuestion dijimos en nuestro número del dia 12 de diciembre, se verá que acertamos en cuanto á la manera cómo habia el gobierno de resolver las justísimas reclamaciones de la diputacion foral de Vizcaya.

Dice bien nuestro colega bilbaino.

El gobierno que hoy tenemos es, ha sido y seguirá siendo «débil con los fuertes, fuerte con los débiles.»

SITUACION ANGUSTIOSA DEL CLERO.

Si es que el Sr. Arias Uría piensa hacer algo en favor de la muy benemérita clase del clero, le rogamos tome en cuenta el estado de abandono en que le han tenido suspre-

decesores en el pago de lo que legítimamente le corresponde.

Todos los dias recibimos comunicaciones, que nos hacen estremecer de dolor y pena.

Se le vende lo que le pertenecia y era de su legítima propiedad, y se le niegan los medios de que atienda al preciso sustento.

Hé aquí lo que hoy nos dicen.

Sr. Director de La Regeneracion.

«Almatret 28 de enero.

»Agradeceria á V. infinito no cesase de clamar á favor de clero parroquial. ¡Es una lástima lo poco atendidos que somos, despues de haber atravesado una época de tanta calamidad, habiéndonos sacrificado tanto por nuestros feligreses durante la epidemia, y en nada hemos sido atendidos! En esta diócesi de Lérida nos faltan que cobrar siete meses del año próximo pasado, tanto del personal como del culto, y tenemos muy pocas esperanzas de cobrar nada mas del finado, porque ya casi nos han desengañado.

»Viendo al propio tiempo el empeño con que V. ha tomado el defender nuestra indefensa clase hasta el presente, me atrevo á molestar á V. para que haga todo lo posible por levantar su voz, á fin de no vernos cuanto antes reducidos á suma miseria. ¡Dios mio, de qué nos ha aprovechado sacrificar toda nuestra juventud en los estudios, si no podemos subsistir por falta de los recursos necesarios que nos son tan debidos! ¡De una mezquina dotacion que tenemos asignada, ni siquiera percibir una mitad, cuando las demas clases que han percibido del Erario han sido exactamente satisfechas! Todo sea por Dios. De mucha parte de la prensa confiamos que no cesará de interesarse á favor nuestro, como lo ha hecho hasta ahora, y el agradecimiento del clero español para con V. y demas que le favorecen con sus escritos jamás quedará borrado de su memoria.»

«San Esteban de Viño 28 de enero.

»Si el Sr. D. Antonio Mendez Vigo quiere manifestar su buen deseo en favor del clero, la causa está *in statu quo*; pues desde el 30 de noviembre del año 54 hasta la fecha recibió el clero tres meses: el culto ya no recuerdo cuándo se acordaron de él.»

PASTORAL

DEL EXCMO. É ILMO. SR. OBISPO DE CARTAGENA Y MURCIA CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LA SANTA CUARESMA.

IV.

(Conclusion.)

Otra persona tristemente célebre ha dicho: *Es cosa que admira el ver de qué manera en todas nuestras cuestiones tropezamos siempre con la teología.* No hay por qué admirarse, señor... ¿Podreis entrar un instante á considerar la existencia y la bondad participadas que encierran los seres ó criaturas, sin tropezar con el Ser Supremo, bondad y verdad absoluta, el Criador que llamamos Dios? ¿Podreis acercaros á saludar afectuosamente las diferentes ciencias, sin elevaros siquiera con la consideracion á la fuente de todas las ciencias, que es Dios? No: la teología, porque es la ciencia de Dios, es el océano que contiene y abarca todas las ciencias, así como Dios es el océano que contiene y abarca todas las cosas. Así responde con grande tino un escritor justamente acreditado entre los filósofos y los políticos. No puede escepcionarse contra nuestras citas. Pues bien, la teología, porque es la ciencia de Dios y de la Religion, lo contiene todo, lo abarca todo. ¿Y quién es depositario de la teología? El catolicismo, y, dentro de este, el sacerdocio. Lo que es la teología en el órden de los seres y de las ciencias, ha de ser el sacerdote católico que la personifica; ha de caminar en todo delante enseñando: las sociedades, tan sobradas de su orgullo, como faltas de sólida instruccion, jamás han tenido necesidad tan imperiosa.

¿Y la razon individual? Su impotencia verdadera, aun considerada en los grandes ingenios, es la demostracion mas concluyente. Un ejemplar que vale por cien mil, nos confirmará en el terreno de los hechos. Agustino, ese sabio á manera de gigante, ¿qué era antes de afiliarse en la teología católica? Un escéptico, que, sin elevarse á mas altura que á la de enseñar retórica, dudaba de todo, arrastrándose hasta el cieno. ¿Y qué fué desde el momento que, oyendo la enseñanza de un sacerdote, se afilió en la teología católica? El hombre sublime y fuerte que se puso á la cabeza de las ciencias y las dirigió; el grande ingenio que han admirado los siglos: estos pasan, pero la memoria de aquel es respetada por todos. Ved la impotencia de la razon individual y la omnipotencia del sacerdocio católico. Muchos ejemplares pudiéramos aducir. Recordad al Angélico Tomás, y conocereis en su persona al sacerdote católico utilizando lo utilizable de las escuelas antiguas, fundiéndolo de nuevo, dándole forma católica, y presentando su obra gigantesca á las academias y liceos para purificarlas de su degradacion. ¿No son estas verdades innegables contestadas por todos? ¿A quién debe la Europa y el mundo la conservacion de las ciencias y de las artes, y de todo lo bello y hermoso? Al sacerdocio católico.

Siempre ha marchado el sacerdote católico al socorro de las necesidades, así del hombre como de la sociedad, y esta es vuestra delicada mision entre los peligros, dificultades y loca presuncion del siglo presente. No hay que arredrarse, amadísimos sacerdotes: como los Sacramentos son para los hombres, así el ministerio sacerdotal es todo para sus necesidades. Todo lo podrá vuestro ministerio en Aquel que le ha confortado, le conforta y le confortará siempre. Oremos como preparacion para todo; pero velemos, no nos durmamos, porque el *inimicus homo* no se duerme. Nuestra divisa es la fe y la caridad: la pública confesion de su fe, y su ardiente caridad, atrajeron hermosamente sobre San Pedro aquella solidez indestructible en que se han estrellado siempre *las puertas del infierno*. Esa solidez no fue un patrimonio personal suyo; lo es de toda la Iglesia. Mientras vuestro Obispo fija sus ojos respetuosos en el sucesor de San Pedro, vosotros fijadlos en vuestro Obispo: los fieles fijarán los suyos en vosotros, y ved una manera tan sencilla como cierta de que participemos de esa solidez y fortaleza divina, que sin poder ser destruida por ninguna potencia, es la fuente inagotable que fecunda las sociedades.

Os hemos advertido esplícitamente nuestra espinosa mision entre las necesidades del presente siglo, y esperamos de vuestro celo, de vuestra fe y de vuestra caridad que, mediante la misericordia de Dios, la llenareis cumplidamente. Antes de ahora os habíamos significado que el sacerdote era llamado al martirio del trabajo. ¿Os parece si lo hicimos con fundamento? Conocíamos algun tanto las necesidades del siglo, y veíamos lo que hoy, que solo el sacerdote católico es llamado á socorrerlas. Fe, caridad, oracion, completa union, estudio, fortaleza con prudencia, humildad sin cobardía. Tal es nuestro camino, nuestro escudo, nuestras armas.

La Cuaresma santa es ademas, por su naturaleza, por los misterios sacrosantos que en ella se celebran, y por los preceptos sagrados que los fieles son llamados á cumplir, es, repetimos, el tiempo aceptable y de salud, como le apellida justamente nuestra buena madre la Iglesia, y los sacerdotes debemos de una manera especialísima ser para todos y cada uno, en el púlpito, en el confesonario, en la instruccion esmerada de la doctrina cristiana, en la celebracion de la santa Misa á las horas mas competentes y acomodadas, buscando en todo á Jesucristo en la persona de los fieles, que son su cuerpo místico, no á nosotros mismos, y menos nuestra propia conveniencia. Los señores arciprestes y curas recordarán cuanto respecto á estos interesantes estremos y modo de cumplirlos hemos encargado y preceptuado en nuestras anteriores instrucciones cuaresmales, para que se llene exactamente por todos, dándonos puntual aviso si algun sacerdote se manifestase menos celoso, que no lo esperamos. Bajo ningun pretesto podrá omitirse la recitacion en voz alta por los niños en el presbiterio, ó desde los púlpitos, de aquel título de doctrina cristiana que señalare el párroco, ó teniente, ó capellan de ermita en cada uno de los dias festivos, ó medio festivos, á la hora mas acomodada y de mas concurrencia para los fieles. Semejante recitacion en voz alta hace recordar á los adultos el testo con las ventajas que se dejan conocer, ya para ellos mismos, ya para que puedan enseñarla á sus hijos, ya para los confesores.

Muy vital es el interes de saber la doctrina cristiana, pero lo es tambien el cumplimiento de todos y cada uno de los preceptos de la Religion; por eso á los sacerdotes y á los fieles, cuya enseñanza y direccion nos ha confiado Dios en esta diócesi de Cartagena, encargamos estrechísimamente, y por las entrañas de Jesucristo les rogamos, procuren respectivamente el cumplimiento exacto de esos preceptos de la Religion. Ellos son el camino de la felicidad eterna y de la tranquilidad temporal. Ellos son la garantía de paz, de órden, de subordinacion, de amor y fidelidad en el corazon del hombre, en el seno de las familias, en el centro de los pueblos como de las grandes sociedades. Nuestro buen Dios, amadísimos hijos, derrame sobre vosotros todas esas bendiciones, como se lo pedimos todos los dias en el Santo Sacrificio: recibid tambien la nuestra en prenda de nuestro paternal amor. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo. Amen.

Delegaciones que hacemos para el fuero interno.

A los arciprestes, curas, ecónomos y curas tenientes de iglesias adyutrices, ó filiales, confirmamos la facultad de absolver de los reservados á Nos, y de los que se hacen tales, segun doctrina de los autores. De esta manera no faltará en cada parroquia esta interesante facultad, pues la Bula no sufraga mas que para la absolucion de una sola vez en la vida y otra en la muerte.

A las mismas personas que acabamos de espresar damos facultad por dos años para bendecir ornamentos, imágenes, etc., guardando la forma del ritual romano, y entendiéndose que es solo para sus respectivos arciprestazgos, y dentro de ellos, parroquias y filiales, y no siendo bendicion que lleve uncion sagrada, que no podemos conceder.

A todos los confesores damos facultad (que durará desde el principio de Cuaresma hasta el fin del cumplimiento parroquial, y sus resultancias) para absolver de los reservados sinodales, y de los que se hacen tales: para habilitar *ad petendum*, imponiendo, sobre las penitencias que merecieren las culpas, la de confesarse mensualmente en los dos inmediatos meses, cuya habilitacion se dará despues de finada la forma de la absolucion, añadiendo estas palabras: *Et facultate Apostolica mihi subdelegata habilito te, vel restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugale. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.*

Renovamos la disposicion de publicar indispensablemente cada año desde el púlpito en el mes de enero, en uno ó dos festividades, á hora de mas concurso, el índice de los motes ó partidas sacramentales y de defuncion, con objeto de que se reclame cualquier olvido y se subsane, certificando en cada libro anualmente que así se ha cumplido, y de si ha habido ó no reclamaciones.

La anterior disposicion es siempre tan útil como necesaria; pero habiendo mediado recientemente las épocas desgraciadas del cólera, se deja conocer naturalmente la mas imperiosa necesidad de su cumplimiento, para satisfaccion de los párrocos y de los fieles.

Renovamos asimismo las disposiciones 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª, contenidas al final de nuestra carta pastoral de 30 de enero de 1854.

La presente será leida por los señores arciprestes y curas párrocos al clero de cada parroquia, en la sacristía de la misma; y por el párroco, ó ecónomo, ó teniente, ó capellan de ermita, será leida al pueblo desde el púlpito en los dos primeros dias festivos, á la hora de mayor concurso, certificándose de la lectura, y archivándose en conformidad á la quinta disposicion arriba mencionada.

De nuestro palacio episcopal de Murcia á 18 de enero de 1856.—Mariano, Obispo de Cartagena.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, licenciado Fabriciano Cebador, canónigo secretario.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XIV.

(Continuacion.)

No bien la hubieron recibido, se dedicaron á sus tareas con un celo, una diligencia y una perseverancia que en estremo los honra. Si todos no habian remitido al gobierno sus respectivos planes del nuevo arreglo y demarcacion, cuando se publicaba y dirigia á las potencias católicas el despacho español, debe esto achacarse á las gravísimas dificultades que, singularmente en algunas diócesis, impiden que se formen dichos planes con el esmero y exactitud que requieren.

En vista de los hechos escrupulosamente referidos, cuyos testimonios existen en la Nunciatura apostólica y con mas estension en la secretaría de Gracia y Justicia de Madrid, puede juzgarse si los Prelados del reino se han manifestado lentos, inertes y mal dispuestos á llevar el negocio á feliz término, y si hay razon para atribuir á la Santa Sede las dilaciones que ha esperimentado. Y con mayor certidumbre podrá calcularse con qué fundamento se ha decidido el gobierno español, no solo á asegurar en el despacho que *habiendo hecho cuanto estaba de su parte*, ha tenido que ceder á la desgracia «de no encontrar en la Santa »Sede, acerca de este punto, la solícita premura que ha desplegado »para la realizacion de otros puntos del Concordato,» sino á calificar de *inconcebible descuido* el modo de proceder de ella con respecto al cumplimiento del art. 24 del solemne tratado.

Pero el despacho español, sin poner todavía coto á sus vuelos, no titubea en imputar á la Santa Sede *el mismo descuido en una materia que es*, en su juicio, «si no la mas importante, la que »con mas fe, con mas insistencia ha discutido siempre la Santa »Sede, la que da verdaderamente causa al rompimiento que hoy »se deplora.» Fácil es conjeturar por estas palabras que se alude á la cuestion de la venta de los bienes eclesiásticos, á la llamada ley de desamortizacion. La Santa Sede, cuando hay

que sustentar los principios y defender los derechos de la Iglesia, no oye mas voces ni sigue mas impulsos que los de la conciencia; ni se deja llevar mas que del sentimiento de sus deberes, fuente única de su actividad y de su energía. En él se hallan el origen y la razon justísima de las reclamaciones y protestas de la misma Santa Sede relativamente á la cuestion, de la cual se ocupa el despacho con mas estension que de los demas puntos que han dado materia hasta ahora á la presente impugnacion. Y si la discusion relativa á esta materia hubiese sido mas vigorosa por parte de la Santa Sede, esto naceria y debiera atribuirse esclusivamente al interes y al empeño que el gobierno español ha tenido en provocarla; á las desagradables circunstancias en que tuvo lugar, y á la necesidad apremiante de poner á cubierto la integridad de los principios y la verdad de los hechos.

Por lo demas, públicos son los actos y las reclamaciones de la Santa Sede, y lo son afortunadamente por obra del gobierno mismo. Su simple lectura pondrá en el caso de decidir á todo hombre de sano é imparcial criterio, si son ó no ciertos el ardor y apasionado ahinco con que, segun afirma el despacho, ha debatido siempre la Santa Sede la cuestion de la venta de los bienes eclesiásticos con relacion á la llamada ley de desamortizacion. Que tal cuestion no ha sido, fuera de esto, la verdadera y única ocasion del rompimiento de relaciones oficiales entre la Santa Sede y España, lo demuestran las observaciones anteriores y los hechos ya alegados en este escrito. ¿Y quién podria hallarse convencido de ello mejor que el gobierno mismo, si, guiado un instante por su buen sentido, fijase sosegadamente la atencion en los documentos que él mismo ha publicado, y especialmente en la nota en la cual pidió sus pasaportes el representante pontificio? Pero es sobrado cierto, y la Santa Sede no puede dejar de lamentarlo profundamente, que la cuestion ha sido empleada para concitar la opinion pública, y para infundir la siniestra creencia de que el Sumo Pontífice habia retirado á su representante y roto las relaciones diplomáticas con España, sin mas móvil que un interes puramente temporal, interpretando al propio tiempo en favor suyo un punto delicado del Concordato. Es aquí de suma trascendencia esclarecer esta materia y presentarla en su aspecto genuino y verdadero, no dejando sin el correctivo conveniente una sola de las observaciones que sobre tal asunto se desenvuelven ampliamente en el documento español.

Ante todo, preciso es fijar de una vez para siempre, y de manera que cierre todo camino y escluya todo pretesto á la mas leve duda, el recto sentido y la indeclinable interpretacion del art. 38 del Concordato, singularmente en aquella parte en que el Santo Padre permitió y dispuso que algunos bienes, despues de restituidos á la Iglesia, fuesen vendidos en nombre de ella por los Prelados respectivos, empleándose el producto de la venta en la adquisicion de las rentas fundadas sobre la deuda del Estado y conocidas con el nombre de *Inscripciones intrasferibles del 3 por 100.*

El gobierno español, con varios de sus actos, se ha empeñado en sostener que el permiso y la disposicion de la Santa Sede, espresos en el citado artículo, en vez de circunscribirse á cierta determinada propiedad de la Iglesia, abraza indistintamente todos los bienes de su pertenencia adquiridos de cualquier modo ó que pueda poseer en adelante. Y esto fue lo que trató particularmente de demostrar el último ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la Santa Sede en la contestacion que, de órden de su gobierno, dió el 16 de abril de este año á la nota oficial con la cual el Cardenal secretario de Estado contestó y reclamó en nombre del Padre Santo, el dia 28 de febrero anterior, cuando se presentó á la discusion y aprobacion de la Asamblea constituyente el proyecto de ley de desamortizacion general civil y eclesiástica. Y si el despacho circular, á que directamente estamos respondiendo, no se empeña en comentar y en dar vueltas al testo literal del mencionado artículo de la convencion, como lo hizo el citado señor ministro, antes por el contrario manifiesta no querer separarse de él.

CORTES.

Los sábados son siempre los dias mas aprovechados para las Cortes. La primera hora se dedica á oir á multitud de españoles que se presentan como la madre de los hijos del Zebedeo: *Adorans et petens*. Ya dijimos en nuestro último alcance lo que se habia hecho anteayer sobre este particular.

Despues se pasó á las interpelaciones, y el Sr. Mariátegui dirigió al gobierno una de tomo y lomo. Versaba sobre cierto anticipo de 28 millonejos que, al decir del interpelante, habia *negociado* el señor ministro Bruil poco antes de decir al pais «ahí queda eso,» y en garantía del cual parece que ha dado 100 millones en títulos de la emision de los 2,000, entregándolos sin numeracion, amen de un pagaré del Tesoro, ó, lo que es lo mismo, dos garantías negociables, con que el anticipista puede hacerse con el capital que ha de dar al gobierno sin sacar un cuarto de su bolsillo.

El Sr. Santa Cruz se encontró sin saber qué responder: tan absurdo y monstruoso le parecia el hecho; pero salió del paso dudando que fuese cierto, y ofreciendo enterarse y dar cuenta á las Cortes del resultado de sus investigaciones.

Tras del Sr. Mariátegui vino el Sr. Gil Sanz con otra impertinencia por el estilo. Queria su señoría que le dijera el gobierno cómo era que siendo nuevecito el vapor *Narvaez*, se hallaba inservible, así como otros dos buques construidos con maderas idénticas á las de ese vapor.

A esto le tocaba responder al otro Sr. Santa Cruz; pero asuntos de esa naturaleza son una bicoca para su señoría. Con ese don de improvisacion, con esa impetuosa elocuencia que todo el mundo reconoce y admira en el señor ministro de Marina, dijo que el *Narvaez* y los demas buques citados no servian porque *se habian podrido.*

Ante tan contundente contestacion, todo el mundo guardó silencio. Pero el pais no debe tener cuidado. El *orador* añadió que *se estaba instruyendo la competente causa.*

El Sr. Borao... ¿No saben nuestros lectores quién es el Sr. Borao? Es todo un diputado por Zaragoza. Empezó su carrera parlamentaria apostándoselas al Sr. Batllés y disputándole el título de *divino*, que su amor al clero y á las cosas eclesiásticas le habia merecido de toda la prensa. Mas tarde se indispuso con el Sr. Bueno porque este constituyente le habia tomado la delantera dos ó tres veces para hablar contra los clérigos (*malos*, por supuesto); y últimamente le habia exaltado la bílis la célebre enmienda del nunca bien ponderado Sr. Gil Virseda.

Pues como íbamos á decir, el Sr. Borao la emprendió en seguida contra el Sr. Arzobispo de Zaragoza, por no sabemos qué oficio dirigido al señor gobernador civil de esa ciudad, en contestacion á otro en que se le hablaba de la desamortizacion. Su señoría empezó llamando *augusto* al Prelado, y acabó llamándole *polaco* y pidiendo que se le castigase.

El señor ministro de Gracia y Justicia trató al Sr. Borao con el desden que se merecia; si bien al fin, para no desairarle completamente, ofreció enterarse de lo que hubiese en el particular.

El resto de la sesion se pasó en hablar de los asuntos sobre que versaban no pocas interpelaciones, y que quedaron lo mismo que estaban antes; en retirarse otras cuantas de las anticipadamente anunciadas, entre ellas la del señor Bautista Alonso acerca del *grave acontecimiento* (son palabras del señor presidente de las Cortes) que tuvo lugar en los últimos momentos de la muerte de D. José María Suances, y, finalmente, en el despacho ordinario, que no fue corto.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1856.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Pasan á la comision de aranceles varios documentos remitidos por el ministro de Hacienda.

Se recibe con aprecio una esposicion del ayuntamiento de Avilés acerca de los sucesos del 7 de enero último.

Pasa á la comision de presupuestos una solicitud de varias viudas y huérfanos de militares para que se admitan sus créditos atrasados en pago de bienes nacionales.

Orden del dia.

Se admite como diputado á D. Santiago Aguiar y Mella.

Se aprueban varios dictámenes de la comision de peticiones.

Se dirigen varias preguntas á los señores ministros de Hacienda, Marina, Gracia y Justicia y Fomento.

Se esplanan varias interpelaciones.

Orden del dia para el lúnes.

En las dos primeras horas, bases de la ley electoral, pension á doña María de los Dolores Ruiz, viuda de D. Antonio Casano, y actas de Teruel; y en las tres horas restantes, presupuesto y votos particulares del ministerio de Hacienda.

Se levanta la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA se propone conocer el objeto que se llevan las fracciones avanzadas en sus esfuerzos por derribar al general O'Donnell, y con este motivo sale á la defensa de este personaje.

EL CATÓLICO inserta la pastoral del Sr. Obispo de Cartagena.

LA ÉPOCA hace notar la contradiccion en que ha incurrido el ministerio declarándose primero por la cuota de 200 rs. como *maximum* de la que debe pagarse para ser elector, y comprometiendo á la mayoría á que lo apoyase, y aceptando despues la de 120.

¡Para una vez que ha tomado la iniciativa, ha quedado lucido!

LA IBERIA alaba el discurso de la Reina de Inglaterra, porque en cuanto á la guerra ó la paz hace á pluma y á pelo.

Pero todas las probabilidades están en que Luis Napoleon la ha de dejar sin lo uno y sin lo otro. ¡Qué bella estará la Inglaterra obligada á presentarse ante la Europa como el nombre de Platon, *implume bipes!*

EL LEON ESPAÑOL continúa sermoneando sobre la ley electoral, que no llegará á salir bien hecha hasta que el pueblo esté *ilustrado* y *moralizado*.

¡Pues entonces no saldrá mala la que ahora se está elaborando!

EL CORREO UNIVERSAL descarga nuevos tajos y reveses sobre el proyecto de ley de instruccion pública.

LA ESTRELLA habla de la institucion del jurado, y dice que, debiendo reunir todo juez, por confesion de todo el mundo, las dos circunstancias de capacidad é imparcialidad, de una y otra carecen los jurados. De la primera, por su falta de estudios y conocimientos; de la segunda, porque siempre resultan jueces los mas afectos al partido dominante.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

Periódicos del 10.

LA ESPAÑA entra en polémica con *El Clamor Público* sobre si la prensa tenia mas libertad en tiempo de los moderados que la que tiene ahora que mandan los progresistas.

No hay que reñir, señores. Lo que se deduce evidentemente de vuestras palabras es que la libertad de la prensa ha sido en todos tiempos una insultante mentira.

EL OCCIDENTE pide se ponga en claro quién tiene la culpa de que se hayan perdido los consabidos buques.

¡Vaya una pretension! dirá el gobierno. ¿Quién ha de tener la culpa sino el... tiempo y el... agua? ¿No acaban así todos los buques del mundo?

LA SOBERANÍA se lamenta y hace por defenderse de la crítica con que condenan sus doctrinas los periódicos franceses.

Es decir, que hasta en la tierra de Proudhom y de Pedro Leroux desagradan las doctrinas democráticas. ¡Qué leccion!

EL CLAMOR PÚBLICO reseña la sesion de las Cortes.

EL PARLAMENTO consigna el hecho de que se mira con indiferencia el derecho electoral.

Porque el pueblo ve lo que da de sí el parlamentarismo.

LAS NOVEDADES prueba la omnisciencia de los moderados con el talento que han demostrado comprando las maderas que se han empleado en la construccion de los barcos podridos de que tanto se habla en el dia.

LA NACION y **EL SUR** reseñan la sesion del sábado.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 10.

Real órden encargando á los gobernadores de las provincias sean justos y activos en el cumplimiento de sus deberes.

Idem recomendando se active la desamortizacion.

Idem dejando sin efecto la circular de 15 de mayo de 1855 sobre abonos de campaña.

GACETA DEL 11.

Distribucion de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de febrero de 1856, aprobada en Consejo de ministros.

Real órden acordando que los jueces de Hacienda remitan al ministerio del ramo una lista de los penados, con sus inhabilitaciones, siempre que en las causas haya recaido sentencia ejecutoria.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un parte telegráfico, fechado el 6 en Lóndres, esplica lo que hay de cierto en el armisticio que se habia anunciado mediaria entre las partes beligerantes mientras se verificaban las conferencias. Dice así:

«En la sesion de la Cámara de los Comunes ha declarado lord Palmerston que no se hará ningun armisticio hasta que no estén firmados los preliminares de la paz, y que tampoco se está todavía de acuerdo sobre los términos del armisticio.»

—En el mismo parte telegráfico se trató tambien de otro asunto interesante para la Inglaterra, y que trae muy preocupados los ánimos del pais. Nos referimos al encono que reina entre su gabinete y el de los Estados-Unidos, originado por el asunto de los enganches de ciudadanos americanos para servir bajo las banderas de la Gran-Bretaña.

«Lord Palmerston, dice el parte, ha prometido á la Cámara de los Comunes dejar en la mesa los estractos de la correspondencia que ha mediado entre el gobierno de S. M. la Reina Victoria y el del presidente Pierce con motivo de las diferencias actualmente en litigio.»

—Segun rumores que corrian en Viena á la salida del correo, el armisticio será de mas de dos meses, con el objeto de evitar los retrasos que podrian resultar de las negociaciones. Sin embargo, se creia allí que las cuestiones, qué van ya muy estudiadas, se podrán discutir y resolver en diez dias de conferencias, si bien la rectificacion del convenio exigirá, para quedar enteramente hecha, lo menos tres semanas.

—Una carta de Dresde asegura que la Sajonia, de acuerdo con el gabinete de Berlin, se ha decidido á no aceptar las proposiciones austriacas hasta despues que se hayan firmado los preliminares de la paz. Esta resolucion se considera, en los círculos políticos al menos, como un nuevo testimonio de que la Prusia, no solo no tiene empeño en tomar parte en las conferencias de Paris, sino que su actitud será siempre la de una gran potencia que sabe sostener el papel de neutral que ha adoptado, pero que le deja la libertad de accion para echar el peso de su gran influencia en la balanza de los que en este juego diplomático obren con lealtad y franqueza.

El lector observará que de todos estos datos venimos á sacar en limpio que los verdaderos preliminares no existen todavía, á pesar de considerarse como de fuerza obligatoria las proposiciones aceptadas por Rusia, y que lo resuelto hasta ahora son los cuatro puntos. Réstanos, pues, todavía el quinto, ó sea la facultad que se han reservado las potencias occidentales de presentar nuevas proposiciones en el interes de la Europa, y, por otra parte, tampoco sabemos si el Congreso de Paris volverá á formular preliminares mas esplícitos, ó si, por el contrario, se limitará á ratificar los convenidos en Viena.

—El conde Buol, plenipotenciario del Austria en las conferencias, tendrá por compañero al baron de Meysenberg, que últimamente ha dejado el servicio del Gran Duque de Baden para entrar en el de Austria, y al consejero Kletz, que durante mucho tiempo ha estado encargado de una mision diplomática en Constantinopla.

—Segun parte telegráfico de Trieste del 6, los ingleses envian al Asia su legion alemana y otras tropas.

—En el mismo parte se da la noticia de haberse hundido la iglesia católica armenia en Constantinopla el dia 27. De cuantos habia dentro parece que se han salvado la mayor parte, aunque se cuentan unos 30 muertos ó heridos.

—En carta que se acaba de recibir de Méjico, fecha 2 de enero, dicen lo siguiente:

«Las cosas de este pais continúan en un estado lamentable. El general Alvarez hizo dimision de la presidencia, y con él cayó tambien el ministerio llamado *puro*, habiendo sido reemplazado el primero por Commonfort, y el segundo por hombres del partido moderado. Sin embargo de este paso hácia un estado de cosas mas en armonía con los deseos de la mayoría de la nacion, todos los dias se reciben noticias de nuevos motines que, con la bandera de *religion* y fueros, acaudillan los jefes del ejército de Santana.

»Es tanta la desmoralizacion de las turbas, y tan profundo el abatimiento de los hombres honrados, que no será estraño veamos este pais sumido nuevamente en la anarquía.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Olalla, vírgen y mártir, y la Santa Traslacion de San Eugenio.

Será dia de ánima, visitando cinco altares de cualquier iglesia.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás (por la V. O. T. de Servitas), donde se celebrará con este motivo á sus siete nobles fundadores. A las diez será la Misa mayor, y por la tarde los ejercicios acostumbrados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38 d.
Títulos diferidos, 24 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 19 1|2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 1|2.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco S. Fernando, de á 4,000 rs., 106.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,10 p.
Paris, á 8 dias, 5,33.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 9 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,40.
Idem 4 1|2 por 100, 96.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo.......	de 45	á 55	rs. vn.
Cebada......	de 25	á 26	
Algarroba..		á 21	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El suceso grave que ha de ser de trascendencia es la falta de armonía entre los generales Espartero y O'Donnell.

—**Cuentan que este último ha llevado muy á mal no asistiese** el presidente á la votacion de los 102.

—**Y el giro que al fin y al cabo tomó la cuestion bajo la** influencia del invicto duque, desairando en él á sus compañeros y á los que lealmente apoyaron al gobierno, ha sido causa de que se aumente la escision, que cada vez va haciéndose mas sensible, y concluirá con un rompimiento.

—**¿Qué significacion tendrá el ataque que da á Espartero** *La Época?* Es cosa difícil tomar la embocadura á este diario. Hace pocos dias se mostraba frio y desdeñoso con el general O'Donnell. En su número de ayer censura con bastante fuerza al general Espartero.

—**Vamos al Sr. Bruil.**

El contrato de los 28 millones sobre la garantía de 100 millones de títulos del 3 sin numeracion, y con la libertad de ponerlos en circulacion al 9 por 100, y dando ademas pagarés, ya puede justificar el que no se quisieran dar á la luz pública, y que se contrataran, como se ha venido diciendo, á cencerros tapados.

—**El contrato es positivo. Si nosotros no podemos decir que** hemos visto la real órden, hay quien dice que dicen que la han leido.

—**Y para corroboracion tenemos, pues, el significativo hecho** de que el Sr. Bruil se hallaba en el palacio de la Asamblea cuando el Sr. Mariátegui hizo la pregunta, y permaneció pasivo, sin apresurarse á tomar la palabra para contestar.

—**Ademas hemos oido asegurar que el Sr. Santa Cruz se dolia** de los precedentes que en materia de contratos habia establecido su antecesor, porque creia difícil, si no imposible, mejorar las condiciones.

—**Al parecer, el Sr. Bruil daba dos capitales. Ponia los títulos** al 28 cuando estaban al 39, pudiendo venderse, y daba pagarés que con una buena firma hallarian fácil descuento.

—**El Sr. Bruil aseguran que esté satisfecho de su administra**cion, en términos que espera le rueguen muy pronto se encargue del despacho de la cartera que ha dejado al Sr. Santa Cruz.

—**Parece que en todo este mes, y en el próximo, vencen las** considerables operaciones sobre Deuda flotante que há doce meses hizo el Sr. Madoz, y que contribuyen poderosamente á los apuros en que se encuentra el Tesoro, tan recargado ya con el peso de las atenciones del semestre de la Deuda y el déficit existente en los presupuestos que hoy dia están rigiendo.

—**La recaudacion conseguida en todo el año de 1855 asciende** á 1,140.547,054 rs. 1 mrs., y como los ingresos estaban calculados en 1,335.921,300 rs., resulta un déficit de 195.374,245 reales 1 mrs.

—**Hay quien atribuye la baja de los fondos á la venta de** los 100 millones de títulos del contrato-modelo del Sr. Bruil.

—**El baile que se dió en la última semana en Paris en el** palacio de las Tullerías estuvo brillante. El Emperador entró en el gran salon dando el brazo á S. M. la Reina Cristina, y la Emperatriz acompañada del príncipe Gerónimo.

El que ha tenido lugar en la presidencia del cuerpo legislativo ha sido tambien magnífico.

—**Segun escriben de Roma, el Santo Padre ha regalado á** nuestra augusta soberana un precioso libro de oraciones, que perteneció á Santa Catalina de Sena.

—**El dia 29 del pasado se sintió en Grazalema, provincia de** Cádiz, un temblor de tierra, que en el espacio de una hora se repitió siete veces. Ha causado grandes estragos, pues montes han desaparecido, sumergiendo muchas casas de campo.

—**En esta semana debe darse en las Cortes la gran batalla** á que se presta la cuestion de las incompatibilidades parlamentarias.

—**Cartaya, segun nuestro corresponsal, está ya libre del cólera;** pero continúa en Castillejos. La plaga de la viruela se ha desarrollado en Paimogo, produciendo mayores estragos que la funesta enfermedad asiática.

—**Anteayer se ha verificado en la presidencia del Congreso una** reunion de periodistas, con objeto de arreglar la uniformidad del estracto de las sesiones que publican los periódicos. En ella se ha acordado el darlo menos estenso, y el mártes próximo volverán á reunirse para arreglar definitivamente este asunto.

—**Ha sido presentada á la congregacion de Ritos una instan**cia pidiendo la beatificacion de la reina María Cristina de Nápoles, hija del rey Víctor Manuel I de Cerdeña, y esposa que fue del rey Fernando, actualmente reinante. La reina María Cristina murió en 1836, y ha quedado su memoria en gran veneracion.

—**Se cree que el Sr. García Jove irá á clases pasivas, habien**do algunos cambios de puestos entre los demas directores de Hacienda.

—**Han sido nombrados por el Sr. Bruil vocales de la junta de** aranceles el diputado á Cortes por Santander D. Joaquin Carrias, y el intendente cesante de Ultramar D. Francisco Viado.

—**Nueva fábrica. Parece que en Mataró se va á establecer una** fábrica de porcelana, que podrá competir con las mejores del pais.

—**El Sr. Escosura piensa poner en práctica el plan de gobier**nos generales que no pudo llevar á cabo en su primer ministerio de 1847, no obstante haberse publicado los decretos en la *Gaceta* y haber tomado posesion de sus destinos en Madrid las personas nombradas para desempeñar aquellos cargos. Los gobiernos serán catorce, y se pondrán al frente de las provincias sub gobernadores, y jefes civiles en algunos partidos.

—**Dice** *La Soberanía*:

«Continúa quejándose la prensa de las faltas que se cometen en la direccion de la correspondencia y números de periódicos. Es necesario poner pronto remedio á esto.»

—**Nos dice desde Granada, con fecha 4, uno de nuestros suscri**tores:

«Es menester una paciencia á toda prueba para sufrir la burla que están haciendo de los suscritores de su apreciable periódico los dependientes de correos. Es increible el desarreglo con que recibo sus números. Se pasan semanas sin recibir uno siquiera. Vienen dos ó tres juntos, faltando los anteriores, que vienen despues, ó no vienen. Este es un enemigo invisible que se escapa entre los dedos. La inmoralidad cunde; pero algo se contiene cuando hay ojos que la fiscalizan y tienen que responder de sus actos; pero ¿quién contiene una inmoralidad á quien falta el freno de la conciencia (cada vez mas relajado), y que cuenta con una *completísima impunidad?* La sangre me hierve al pensar que toda la correspondencia pública pasa por infinitas manos que quedan *absolutamente* lavadas con decir *no ha tenido usted correo.*»

—*La Justicia*:

«El servicio del correo es detestable. Todos los dias recibimos quejas de nuestros suscritores por la falta de números del periódico. En cambio nosotros carecemos de algunos sellos de franqueo que nos remiten nuestros abonados, pero que se sirven apropiárselos algunos empleados de correos.»

—**Dice** *La Soberanía*:

«Segun *Las Novedades* y *La Iberia*, el general Espartero no es culpable de las anomalías y desaciertos que comete el gabinete; pertenecen, segun dicen estos periódicos, á las personas *que aconsejan, que dirigen al ilustre general.*

«¡Oh! ¡Qué idea tan triste debe tener ya el pueblo de un hombre á quien sus mas acérrimos defensores suponen sin voluntad propia y rodeado de imbéciles ó egoistas!»

—**Para la mejor inteligencia de la circular del Sr. Arias Uria,** avisamos á nuestros suscritores que sobre el sentido en que la esplican periódicos de los mas autorizados de la situacion, la circular a que aludimos no es, como se ha supuesto, un memorial al clero impetrando auxilio y benevolencia, sino un recuerdo de sus deberes y obligaciones; no un anuncio vergonzoso de cambio de política, sino una declaracion paladina de que el ministerio está decidido á contener al clero dentro de la órbita en que ha de girar; no un síntoma seguro de temor ó debilidad, sino una prueba incontestable de firmeza y energía.

—**Anoche se decia que el director de Ultramar, Sr. Arguelles,** iba á ser relevado de dicho puesto. Tambien se indicaba para esta vacante al ex-embajador en Parma D. Juan Antonio Rascon.

—**¿No bastaba que desde julio de 1854 tuviéramos irresponsa**ble un presidente del gabinete? ¿No bastaba este absurdo constitucional? ¿Era preciso que los ministros mismos tuvieran que declarar *con juramento*, soltando un estrepitoso *vive Dios* en el mismo Congreso, que lo eran de la Reina doña Isabel II y de la nacion, no del general Espartero?

—**Por Inglaterra se tienen noticias de la Habana del 7 de** enero. La isla de Cuba estaba tranquila, pero incomunicada con España por el desórden de los correos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Alegría de la casa.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*
CIRCO. A las ocho.—*Estebanillo.*—*El Vizconde.*

ULTIMA HORA.

Varios señores diputados anuncian algunas interpelaciones al gobierno.

Se leen algunos proyectos de ley, que pasan á las secciones para el nombramiento de comision.

Se presenta una proposicion para que se declare que las Cortes han visto con desagrado las medidas que ha tomado el señor ministro de la Guerra contra D. Fernando Macías, comandante de la Milicia nacional de la Coruña, capitan de ejército.

Apóyala el Sr. Ruiz Pons, ponderando los servicios hechos á la libertad por el Sr. Macías, el cual no ha dado motivo para que se le haya obligado á salir de la Coruña para Valladolid.

El Sr. O'Donnell dice que el capitan Macías ha ido á Valladolid porque ha sido colocado en el regimiento provincial, y que este es todo el delito del ministro de la Guerra.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 270. Madrid, martes 12 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION.

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

A fin de aumentar el interes de nuestro diario, desde hoy insertaremos, bajo el epígrafe de ULTIMA HORA, no solo el alcance de Cortes, sino el de las noticias mas interesantes que traiga el correo estranjero del dia.

Con el deseo de no multiplicar las remesas de nuestra Biblioteca, *no repartiremos hasta pasado mañana el librito* La Santa Cuaresma, *que irá acompañado del que lleva por nombre* Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante.

POLITICA.

OTRAS POCAS PALABRAS A NUESTRO COLEGA «LA EPOCA.»

Bien hicimos en suponer, cuando nos hicimos cargo de ciertas apreciaciones con que nos honró *La Epoca*, que este diario no querria provocar ni sostener una polémica sobre principios.

Nuestro colega huye de la cuestion, y se limita á manifestar que ya sabia él que lo que no nos agradó en la reforma fue el que se llevase á las Cortes. Quizá en este punto le diéramos la razon; pero no se nos ha entendido: iba mucho mas allá la intencion de lo que escribimos.

Vamos ahora á la parte mas importante de la réplica que nos consagra *La Epoca*.

«¿Quiénes son los que suspiran por ver en el suelo la situacion creada en julio?»

Esto pregunta el periódico vespertino, y por Dios que ha de quedar satisfecho con la respuesta.

«Impotencia en el gobierno, impotencia en la Asamblea, impotencia en todos y para todo: hé aquí la fórmula exacta de la situacion á los diez meses del alzamiento mas grande, mas nacional, mas vigoroso que ha habido en España desde 1808.

»Menosprecio del poder, menosprecio del Parlamento, menosprecio de todos los principios constitucionales: hé aquí el magnífico resultado de la revolucion grandiosa, liberal y legítima de julio.

. . . .

. . . .

»Hoy, avergonzada de su descrédito, la Asamblea se espanta de su propia obra, y se enfurece infantilmente, pero en vano.

»En vano, sí, porque ya nada puede hacer; en vano, porque si mañana quisiera hacer algo, seria arrojada del palacio legislativo por los ayudantes de un general ó por una compañía de soldados, y el pueblo español veria su desaparicion con la misma ó mayor indiferencia que el de Inglaterra vió cerrar el Parlamento largo por Cromwell, quien se jactaba de haberlo disuelto ignominiosamente *sin que se oyese aullar un perro* (1).

»¡Y si al menos tuviésemos un Cromwell que, á la par que su poder y su grandeza, levantase el poder y la grandeza de la España! Todos estaríamos á su lado.

. . . .

»Para gobernar así, ¿por qué salió de su encierro el general O'Donnell? ¿Por qué, antes de jugar tan heróicamente su cabeza, no nos dejó entregados á la opresion de los polacos, que en su completo aislamiento era imposible que prolongaran mucho tiempo su dominio? Si el sistema parlamentario no ha de ser el que prevalezca; si la libertad constitucional ha de ser un nombre vano, ¿qué nos importa, qué va ganando el pais con que las influencias se hallen en los *bourgeois* de la plaza de la Villa, y no en el palacio de la calle de las Rejas?»

¿Sabe nuestro colega quién escribia esos párrafos que hemos copiado literalmente? Pues lea *La Epoca* del 8 de junio de 1855, y allí encontrará el original de los períodos reproducidos.

Y luégo medite bien, y hallará quiénes y cuántos son los que desean que desaparezca la situacion de julio.

¿Qué pediremos nosotros si *La Epoca* pidió un Cromwell en junio de 1855, y el 9 de febrero de este año ese mismo periódico dice que «hace tiempo ha tenido que renunciar á la patriótica esperanza de que legal, constitucional y conciliadoramente se salga de los conflictos de esta situacion!»

Consecuencia, caro cofrade; consecuencia... y, sobre todo, algo mas de memoria.

(1) ¡Si presentiria *La Epoca* los sucesos del 7 de enero!!

CORTES.

La sesion de ayer apenas merece que nos detengamos á reseñarla.

Antes de entrarse en la órden del dia, los demócratas presentaron una proposicion, para que el Congreso declarase que habia visto con desagrado la disposicion adoptada por el señor ministro de la Guerra mandando salir de la Coruña para Valladolid al Sr. D. Fernando Macías, comandante de la Milicia nacional de aquella ciudad, y capitan de ejército. Apoyóla el Sr. Ruiz Pons, y al oir á su señoría espresarse con ese tono hueco y sepulcral que adopta cuando quiere dar solemnidad á sus palabras; al comprender que se trataba de haber arrancado de su hogar á un ciudadano de los mas recomendables antecedentes, para lo cual, dicho sea de paso, es muy abonado nuestro gobierno, si bien no suele rezar eso con los liberales; al escuchar que se trataba de planes tenebrosos que iban adelantando, en términos de que una noche nos entregaríamos al sueño en brazos de la confianza y despertaríamos en los del despotismo; al oir todas esas revelaciones, francamente lo decimos, creimos que tirios y troyanos nos hallábamos en vísperas de darnos por contentos con los pasados males, que no son pocos, á trueque de libertarnos de las desgracias que teníamos pendientes sobre nuestras cabezas.

Pero toma la palabra el Sr. O'Donnell, y la escena muda enteramente de carácter. Talía reemplaza á Melpómene. El ministro de la Guerra declara que todo lo que ha dicho el Sr. Ruiz Pons está contenido en estas palabras: «Al Sr. D. Fernando Macías, capitan graduado, en situacion de reemplazo, se le ha dado una barrita de turron colocándolo de capitan del provincial de Valladolid, y el gobierno le ha comunicado órden para que vaya á tomar posesion de su destino.» El Congreso rompió en una ruidosa carcajada; el Sr. Ruiz Pons se quedó medio trastornado, si bien le volvió la serenidad una corta perorata, en que le decia el señor ministro de Gracia y Justicia: «E yo le digo al Sr. Ruiz Pons que el gobierno quiere mucho al Sr. Macías;» el Sr. Poyan, como diputado gallego, toca tambien un paso de muñeira, y durante media hora continúa la gallegada con gran contentamiento de diputados y asistentes á las tribunas.

Brevemente. El Sr. Ruiz Pons, por su falta de tacto parlamentario, le proporcionó al Sr. O'Donnell un triunfo completo, cuando, segun lo que parece haber en el asunto, merecia una justa censura. Prescindiendo de la insignificancia de la colocacion que se le ha dado al Sr. Macías, el hacerle salir de la Coruña en el acto de comunicarle una real órden para que fuese *á esperar órdenes* á Valladolid, y no darle parte de su colocacion, prueba que habia interes en separarlo de la Coruña, pues no es el cargo de capitan de milicias de tal naturaleza que la partida del interesado del punto en que vivia, no pudiera retrasarse siquiera una hora para arreglar sus negocios domésticos.

En seguida se entró en la órden del dia, discutiéndose las actas de Teruel, y admitiendo como diputado al señor de Pedro.

Despues continuó la discusion de las bases de la ley electoral, y fue desechada la 6.ª

Contra la 7.ª, que exigia que para usar del derecho electoral se ha de saber leer y escribir desde 1860, usó de la palabra en contra el Sr. Bayarri, y acto continuo se pasó á la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda, hablando varios señores diputados, pero sin conseguir dar á los debates gran importancia. Solo recordamos que el Sr. Gaminde, usando de una culta y gamíndica figura, comparaba al gobierno con los caballos de posta, no sabemos si por lo pronto que se cansan cuando escapan á todo *progreso*, ó porque muchos á fuerza de *progresar* en la carrera se desbocan.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1856.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Pasan á las comisiones respectivas varias esposiciones dirigidas á las Cortes.

Se hace lo mismo con algunas peticiones.

Anúnciase por el Sr. Batllés una interpelacion al gobierno sobre la circulacion de la *Biblia* del P. Scio.

Pasa al gobierno un proyecto de ley por el Sr. Orense sobre el reconocimiento de cantidades anticipadas por el Sr. Bernolas en el año 23.

Se retira una proposicion del Sr. Ruiz y Pons y otros pidiendo á las Cortes que habian visto con desagrado la órden dada por el señor ministro de la Guerra respecto al comandante de la milicia nacional de la Coruña, Sr. Macías.

Orden del dia.

Se admite como diputado á D. Francisco de Pedro.

Vuelve á la comision la base 6.ª de la ley electoral.

Se suspende la discusion de la base 7.ª

Se discute la totalidad del presupuesto de Hacienda.

Orden del dia para mañana.

Los mismos asuntos de hoy.

Se levanta la sesion á las seis y media.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 12.

Real órden dictando varias disposiciones para llevar á efecto lo dispuesto en el real decreto de 27 de agosto de 1855 sobre despacho por la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Idem idem esceptuando del descuento gradual de sueldos á los individuos que sirven en la inspeccion general del cuerpo de carabineros.

Idem idem disponiendo lo conveniente respecto de la clase de papel en que deban estenderse las tomas de razon de las oficinas de hipotecas cuando no quede espacio suficiente á continuacion de las escrituras que al efecto se presenten.

Idem idem modificando el art. 111 de la instruccion de 31 de mayo de 1855 relativo á las fincas de bienes nacionales que por su naturaleza deben considerarse divisibles para su venta.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESTRELLA examina la circular del ministro de Gracia y Justicia, y le exhorta muy oportunamente á que reforme todo lo malo que han hecho sus predecesores.

LA ESPERANZA se ocupa del mismo asunto, y con escelentes raciocinios, é inducciones incontestables, les dice á los parlamentarios que no son ellos los que han de restaurar el principio de autoridad.

Ocupándose en otro lugar de nuestro diario, dice:

«*La Regeneracion* alaba al nuevo ministro de Gracia y Justicia por el lenguaje templado de la primera parte de su reciente circular, y le reprende con acritud porque en su segunda se mete á *inculcar* á los Prelados *las cristianas y saludables máximas á que deben arreglar su conducta.*»

EL CATÓLICO no trae artículo de fondo. En su lugar continúa insertando la pastoral del Sr. Obispo de Cartagena y Murcia.

LA ÉPOCA refiere los rumores que corren de que los generales de Vicálvaro tratan de dar ó recibir batalla de los puro-demócratas; pero nuestro colega se rebela contra semejante idea, que supone inspirada por los enemigos de la situacion.

Sin embargo de semejante creencia, *La Epoca* se presenta en términos que parece «no le llega la camisa al cuerpo.»

LA IBERIA teme que Luis Napoleon, concluida que sea la guerra de Oriente, haga con los progresistas lo que los puro-demócratas quieren hacer, segun *La Epoca*, con los vicalvaristas, y estos con ellos.

¡Tampoco está escamon el tal periódico! Pues entonces, ¿qué significan tantas y tantas caricias como se suponian que el sobrino de su tio hacia á nuestro percélebre embajador Olof-Agá?

EL LEON ESPAÑOL hace un viaje estático por los paises estranjeros.

¡Quiera Dios que á su vuelta nos encuentre mejor que nos deja!

EL CORREO UNIVERSAL siente una calentura cada vez que toma la pluma para hablar de nuestra situacion.

Y, sin embargo, nos dicen que somos *felices*. ¡Vaya una felicidad á prueba de calenturas!

LAS CORTES reseña la sesion del sábado.

EL JOURNAL DE MADRID anda todavía á vueltas con su paisano *L'Industrie*.

Periódicos del 12.

EL SUR escribe un brillante artículo vindicando el Papado de las injustas acusaciones que los hombres vulgares le han dirigido en el siglo pasado y le dirigen en el presente.

EL PARLAMENTO sale á la defensa de las sanas doctrinas que espuso el sábado último, al examinar la circular del ministro de Gracia y Justicia al episcopado español, y contra las cuales ha opuesto *El Clamor Público* argumentos puramente protestantes.

Con esto consigna *El Clamor* dos cosas. Ahorrarse el trabajo de discurrir, y hacer alarde de no creer lo que cree el pueblo español.

EL OCCIDENTE dice que nunca llega á convertirse en hecho real y práctico la inamovilidad judicial, por mas que se declame sobre la conveniencia de tal medida.

LA ESPAÑA, LA SOBERANÍA, EL CLAMOR PÚBLICO y LA NACION reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* ha publicado los siguientes partes telegráficos:

«*Paris 9 de febrero*.—Cavour y Villamarina han sido definitivamente nombrados plenipotenciarios de Cerdeña en el congreso de Paris.»

«*Berlin viérnes* 8.—La esclusion de Prusia se considera como un hecho consumado, por consecuencia de acuerdo tomado entre Francia é Inglaterra.»

«*Paris domingo 10 de febrero de* 1856.—El Senado y el Cuerpo legislativo han sido convocados para el 3 de marzo. Ha sido nombrado senador el general Bosquet, en consideracion á los eminentes servicios que ha prestado en la guerra de Oriente.

»Segun dicen de Elseneur, ha llegado á aquel puerto un vapor inglés, y se están esperando otros tres.

»Nada nuevo se dice acerca de la cuestion de paz. La opinion pública continúa siendo favorable, y las esperanzas de un arreglo amistoso no disminuyen.»

—Los periódicos franceses insertan tambien los que trasladamos á continuacion:

«*Viena* 5.—El Czar ha participado al Papa, en una carta autógrafa, haber restablecido cuatro obispados católicos romanos en Polonia, y creado otros seis en Rusia.»

«*Berlin* 6.—Los Estados secundarios de Alemania, partidarios de la neutralidad, tratan de hacer aceptar dos proposiciones. La primera es que la Dieta haga reservas sobre el quinto punto. La segunda que se reclame en pro de la Confederacion una representacion especial en las conferencias. La primera de estas proposiciones se dice que es apoyada por la Prusia.»

—Acerca de la tan debatida cuestion de la asistencia de la Prusia á las conferencias de Paris, dice otro despacho telegráfico, fechado en la misma ciudad el citado dia 6:

«Se dice que la Rusia ha declarado que la participacion de la Prusia en las conferencias es una cuestion especial, independiente de la firma de los preliminares de paz, y cuya solucion puede tener lugar mas adelante en el curso de las conferencias.»

—Sobre este mismo asunto, en lo que interesa á la Alemania, dice á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de la referida ciudad, con fecha del 11, que durante la permanencia en ella de M. de Beust se ha obtenido un acuerdo. Por el pronto se aceptarán las cinco proposiciones, como base de las negociaciones de paz, reservándose entenderse ulteriormente sobre ella, cuando la Confederacion sea invitada á tomar parte en dichas negociaciones.

—Tambien escriben el dia 5 á un periódico francés:

«Durante la última residencia de M. Beust en esta ciudad, ha manifestado, en nombre de todos los estados alemanes secundarios, la pretension de que toda la Alemania sea representada en las conferencias próximas. Esta demanda ha sido renovada recientemente por la Baviera y Wurtemberg, y se siguen negociaciones sobre el modo de conseguirlo.

»Varios Estados de Alemania han enviado declaraciones á esta, aconsejando no aceptar las proposiciones actuales en nombre de la Alemania, y adhiriéndose de antemano á todas las gestiones que haga el gobierno prusiano para rechazar, en el seno de la Dieta, proposiciones de este género.»

—*El Norte* de Bruselas publica este otro despacho telegráfico, referente á las diferencias entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

«*Lóndres* 6.—*El Morning-Post* publica un artículo muy fuerte respecto de la América; pero declara que la suspension de las relaciones diplomáticas no tendrá por consecuencia necesaria la guerra.»

—Las noticias que de Constantinopla comunican desde Trieste en otro parte telegráfico, que tambien inserta *El Norte*, son de la mayor trascendencia. La Puerta ha aprobado la separacion de los poderes temporal y espiritual para las iglesias griega y armenia, y ha admitido á los cristianos á los empleos públicos.

Si este último hecho se confirma, puede asegurarse que es uno de los mayores golpes que puede llevar el mahometismo.

—La lista de los plenipotenciarios llamados á tomar parte en las negociaciones que van á abrirse en Paris, es la siguiente, segun la publica *El Moniteur:*

«*Por Francia*. El conde de Colonna Walewski, ministro de Negocios estranjeros del Emperador, y el baron de Bourqueney, su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Viena.

»*Por Austria*. El conde de Buol Schauenstein, ministro de Negocios estranjeros del Emperador de Austria, y el baron de Hübner, su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Paris.

»*Por Inglaterra*. El conde Clarendon, primer secretario de Estado de S. M. B. en el despacho de Negocios estranjeros, y lord Gowley, embajador de Inglaterra en Paris.

»*Por la Rusia*. El conde Orloff, miembro del Consejo del Imperio, y ayudante de campo general del Emperador de Rusia; y el baron Brunow, su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Confederacion Germánica.

»*Por Cerdeña*. MM. de Cavour y de Villamarina, segun parte telegráfico espedido en Paris el 9 del actual.

»*Por Turquía*. Aalá-Bajá, gran Visir de S. M. el Sultan, y Mehemmeth-Djemil Bey, su embajador en Paris.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Benigno, mártir, y Santa Catalina de Riccis, vírgen.

Será témpora.

CULTO DIVINO.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, al beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador de dicha comunidad. A las diez se celebrará la misa conventual, y por la tarde á las cinco el acto de la reserva de Su Divina Majestad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38 d.
Títulos diferidos, 24 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 11 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,50.
Idem 4 1|2 por 100, 96.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La gente de la situacion se muestra inquieta y desasosegada con las noticias que recibe del vecino imperio, en el que no parece se lleva á bien el estado de anárquico desconcierto en que nos ven sumidos.

—**Segun el periódico de la situacion *La Iberia*, la prensa** ministerial francesa se ocupa de nuestros asuntos interiores en términos poco menos que hostiles.

—**Por lo que dice el mismo órgano progresista, la paz, si** llega á ajustarse, será una paz de que solo la reaccion podrá reportar algun beneficio.

—**Y continúa nuestro colega diciendo que la Francia, colocada** en un nivel superior al de su amiga la Inglaterra y al de su enemiga la Rusia, vuelve en su orgullo los ojos á la Península, y semi-oficialmente declara que *no puede ya tolerarse* nuestro actual estado.

—**Esta cuestion es de suyo dificil y resbaladiza. Así que, aun** para dar noticias sobre ella á nuestros lectores, á fin de no esponernos á una imprudencia, renunciamos á decir lo que sabemos, limitándonos á publicar tan solo lo que los progresistas anuncian.

—**A propósito de la abortada tentativa de insurreccion mili**tar de Vitoria, hé aquí cómo se espresa el intérprete semi-oficial de Napoleon III. Esto es tambien de *La Iberia*:

«Ahogose esta conspiracion militar; pero es evidentemente consecuencia de las provocaciones á la revolucion y de la glorificacion de los pronunciamientos, la cual ha prevalecido hasta en la misma Asamblea. ¿No se ha visto llenar de honras y distinciones á cuantos se han vanagloriado de haberse atrevido, con las armas en la mano, contra el gobierno legítimo y la autoridad de la Reina?

»Tal estado de cosas es grave, *y no puede ya tolerarse* por largo tiempo, sin gran peligro para las instituciones monárquicas de España y para el reposo mismo de las *demas naciones*.»

—**Las gentes estrañan que los de la situacion estrañen que se** emita por los estranjeros su juicio sobre lo que aquí pasa. ¿No dicen á cada paso, con el mayor énfasis: «La Europa nos contempla?»

—**Segun escriben á *La Epoca* desde Paris, el duque de Va**lencia sigue allí la misma conducta digna que viene observando desde su caida del ministerio. Es objeto de grandes atenciones por parte de toda la corte imperial.

—**En cuanto á la escision entre los dos generales, debemos** decir que progresa. El antagonismo entre el elemento militar y el revolucionario cada vez es mas sensible y manifiesto.

—**Ya se cuentan y comentan en los círculos políticos las que**jas y recriminaciones que los dos ilustres caudillos se dirigen.

El incidente en la cuestion de la cuota electoral es bastante significativo. Y en esta parte le sobra la razon al general O'Donnell. Mirar con desden la lucha en que el gabinete estaba tan comprometido; hacer de él alarde paseándose en el Prado mientras un solo voto decidia la votacion, es causa bastante para una incomodidad y un rompimiento. Nada decimos sobre el modo como ha mediado en el asunto el general Espartero, porque su conducta en esta parte es lo que en el lenguaje vulgar recibiria el calificativo de *partida serrana*.

—***La Epoca* esquiva entrar con nosotros en polémica seria y** detenida. Conténtase con palabras sueltas, juicios que calificamos de temerarios, apreciaciones ligeras sobre nuestros asertos. Una preguntita: ¿Ha olvidado nuestro colega cómo y cuántas veces ha calificado y censurado agriamente la situacion actual?

¿Podrá decirnos, despues de que traiga á la memoria sus dichos y comentos, si se le ha de contar entre los amigos ó enemigos del sol político que ahora nos alumbra?

Bueno es que el pais sepa que *La Epoca* se propone morir matando. Por supuesto, políticamente hablando. Esto no necesitaba añadirlo nuestro colega. Los que no somos de armas tomar, solo en materia de matar podemos hablar en sentido figurado.

Entre en materia, y discurra que dificilillo le ha de ser salir del laberinto en que está metida, si n o apela al himn de Riego. Por ese camino marchará, por su puesto, al abismo: la otra puerta está cerrada, y dudamos que acierten á abrirla.

—**Parece que está bastante vivo el altercado entre *La Revista Militar* y *La Iberia*.**

—**Ayer se hablaba de un lance entre un jefe militar y el direc**tor de aquel periódico.

—**En *Las Cortes* leemos la siguiente noticia:**

«El gobierno militar ha dispuesto la salida del Sr. Villate, coronel del Príncipe, para Alcalá, á fin de evitar un lance personal, al cual ademas pudiera darse carácter politico.»

¡La buena semilla produce que es un portento!!

—**¿Cuando se publica la Constitucion confeccionada por las** Constituyentes? Esta es pregunta que se hacen muchos.

—**Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 22 premios mayores en la última estraccion:

Número 13,405, 35,000 pesos fuertes, en Búrgos; 12,220, 12,000, Barcelona; 1,915, 4.000, Castellon de la Plana; 9,459, 2,000, Madrid; 11,055, 500, Cádiz; 7,393, 500, Barcelona; 3,053, 500, Jaen; 10,579, 500, Madrid; 8,436, 500, Barcelona: 12,093, 500, Alcira; 7,263,500, Valencia; 2,120, 500, Madrid; 5,481, 400, Játiva; 13,916, 400, Madrid; 9,016, 400, Sevilla; 690, 400, Madrid; 3,107, 400, Murcia; 5,068, 400, Barcelona; 1,002, 400, Oviedo; 11,412, 400, Málaga; 7,633, 400, Madrid; 2,155, 400, Cádiz.

—**En la santa iglesia catedral de Málaga se ha abierto con**curso de oposicion para la canongía doctoral. Los sesenta dias que fija en el edicto cumplirán el 24 de marzo próximo. Los documentos que han de presentar son las respectivas partidas de bautismo, títulos de órdenes, y de grado mayor de doctor ó licenciado en derecho canónico ó civil.

—**Ayer anunció el Sr. Batllés una nueva interpelacion sobre** los inconvenientes que opone el Sr. Vicario de Madrid á la circulacion de una Biblia del P. Scio, traducida al español.

¿Qué se propondrá el famosísimo rector de Valencia? ¿Querrá que se declare libre el paso á las Biblias protestantes?

Veremos lo que contesta el Sr. Arias Uría, á cuyas disposiciones en favor de la Iglesia le encomendamos el celo agresivo del rector afamado.

Recordaremos al ministro que *obras son amores*, etc.

—**Para que se vea que no somos nosotros los únicos que abri**gamos fundados recelos, hé aquí lo que dice *La España* de hoy:

«De algunos dias acá el barómetro político ha bajado tan considerablemente, que aun las personas mas espertas presienten la tempestad, si bien nadie se atreve á formar juicio con respecto á la forma que tomará. Lo que sin temor puede asegurarse es que estamos en uno de esos períodos de ansiedad, tan frecuentes por desgracia en España, en que al encontrarse dos conocidos lo primero que se preguntan, aun antes del saludo ordinario, es por la marcha de las cosas públicas, y por las novedades del dia.

»Algo debe haber de cierto entre lo mucho que se dice y propala, cuando el domingo último creyó conveniente el gobierno adoptar algunas precauciones militares. La oficialidad de los cuerpos de la guarnicion tuvo órden de permanecer con la tropa en los cuarteles hasta las doce de la noche.»

—**El regimiento caballería del Príncipe, que manda el coronel** Villate, ha sido destinado á Sevilla.

—**Parece que lord Howden ha remitido al gobernador de** Sevilla 10,000 rs. para atender al socorro de las necesidades en la calamidad producida allí por los temporales.

—**La *Gaceta* de hoy fija en 113.987.315 las sumas para cu**brir las atenciones del mes de febrero, con arreglo al presupuesto.

—**Dicen cartas de Manila, que alcanzan hasta el 6 de diciem**bre, que no ocurria la menor novedad en las islas del archipiélago filipino.

—**De Valencia nos escriben:**

«Hallándose ya completa, y en vísperas de hacerse á la vela, la mision evangélica de las islas españolas de Fernando Póo, Corisco y Annobon, su fundador y superior el capellan de honor de S. M. D. Miguel Martinez y Sanz, ha dispuesto celebrar, en union con la archicofradía de la Oracion Continua, de que es tambien fundador, un solemne triduo á Jesus Sacramentado, con el objeto de alcanzar para la mision los auxilios de la divina gracia, en la iglesia llamada de la Compañía.»

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Del correo de hoy adelantamos las siguientes noticias:

Se creia en Viena el dia 8 que la Prusia se hallaba decidida á no tomar la iniciativa para ser admitida en las conferencias de Paris, y que, por consiguiente, no se adherirá á los cinco puntos.

—Segun parte telegráfico de Berlin del dia 7, no habia salido todavía de San-Petersburgo el conde Orloff.

—*Viena* 7. La *Gaceta de Viena* anuncia que la Emperatriz Isabel está en cinta.

M. de Bourqueney ha salido hoy para Paris. El conde Buol lo hará la semana que viene.

—*Francfort* 7. M. Rechberg ha presentado hoy á la Dieta las proposiciones del Austria. Se ha mandado que pasen al exámen de las comisiones.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris lúnes 11 de febrero de 1856.—La comision de la Dieta de Francfort, encargada de deliberar sobre las proposiciones austriacas, recomienda la adhesion á ellas como base de los preliminares de paz; pero propone que se haga cierta reserva acerca de las proposiciones en lo relativo á la esplicacion del quinto punto.

CORTES.

Se aprueba una pension de 2,400 rs. á los hijos de D. N. Pardo, capitan de infantería, muerto del cólera.

Se discuten las bases electorales, y queda usando de la palabra en pro de la 7.ª, como de la comision, el Sr. Monares.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Alegría de la casa*.—Baile.—*Por no escribirle las señas*.

CIRCO. A las ocho.—*El Marques de Caravaca*.—*La Estrella de Andalucía*, baile.—*Zamore et Girofled*.—*El Vizconde*.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 271. Madrid, miércoles 13 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

POLITICA.

EL ATENEO.

Existe en Madrid un centro de instruccion literaria, al cual acude, ávida de saber y codiciosa de enseñanza, una juventud apreciabilísima, y no pocos profesores y hombres instruidos, que aspiran á ensanchar y perfeccionar sus conocimientos. Allí, desde las teorías y el mecanismo de las lenguas vivas, hasta las mas profundas materias metafísicas y fisiológicas, todo se esplica, todo se discute, y todo es objeto de la mas asidua atencion. Nada mas digno del hombre que ocupar su inteligencia en las especulaciones científicas que están á su alcance, dando así elevacion al ánimo, alimento al espíritu, y solaz en las tareas materiales que le fatigan cotidianamente.

Nosotros, que apreciamos como es debido el talento, el estudio y la aplicacion, y que no podemos menos de asociarnos á los nobles esfuerzos del literato y del filósofo cuando tienden á ilustrar y moralizar á la humanidad, nos sentimos amedrentados cuando vemos lanzarse al catedrático en esa vaga libertad que se invoca para el libre exámen, porque prevemos siempre los delirios del filosofismo, ó el horrible materialismo á que conducen de un lado las escuelas eclécticas, y del otro el bisturi y el escalpelo insensibles.

Ni es fácil que el hombre atesore toda la ciencia necesaria para levantar una nueva filosofía, despues de tantas sectas y aberraciones estériles como ha conocido el mundo y aun hoy mismo se ostentan en él; ni mucho menos debe esperarse que la preocupacion, el apasionamiento y la arrogancia dejen de producir sus malos efectos al pronunciar creencias, doctrinas y juicios, en forma dogmática, por mas que todo sea ilusorio y se proclame, antes de establecer el nuevo criterio, el libre exámen. A los pueblos católicos les basta el Evangelio, la predicacion de los Apóstoles y la sabiduría de los Santos Padres de la Iglesia, para poseer la mas perfecta y cabal filosofía que han menester á fin de conocer, amar, querer y obrar en conformidad á los fines humanos y eternos.

Quede en buen hora para los disidentes esa funesta algarabía de las escuelas alemanas y francesa; y en tanto que allá se desvanecen con un nominalismo arbitrario, que ofusca y no esplica, nosotros, y con nosotros los que reconocen en el hombre un ser como le describe la Religion cristiana, relacionado segun ella y con las aspiraciones infinitas que pocos niegan, veamos con desden y con lástima los desvaríos de la razon, que intentan edificar y establecer lo que es como fue, lo que no puede alterarse, sino ser estudiado como se nos presenta y ha sido universalmente reconocido.

Mas si los que están firmes en sus creencias, fortalecidas por la razon, pueden mirar con indiferencia y hasta como entretenimiento los discursos de los modernos pensadores, los jóvenes desprovistos de la verdadera ciencia, que son infinitos por desgracia, se ven espuestos todos los dias á las fascinaciones de nuevas doctrinas, que por lo estrañas atraen, que por lo caprichosas seducen, que por lo oscuras rinden las pobres inteligencias. Si tras la vana filosofía escucharan esos oyentes la sencilla, pura y católica doctrina que lo define todo, abraza el principio y el fin con sus intermedios, y satisface las universales necesidades del hombre y de la humanidad entera, nosotros, y cuantos confiesen la escelencia del dogma católico, observarian con grande complacencia el maravilloso contraste de ambas enseñanzas, y sus naturales consecuencias.

Seria, pues, un grave mal que el filosofismo, esa plaga funesta de otros paises, tomase tambien asiento en el Ateneo; porque siendo la gran mayoría de los que acuden á él estudiantes influidos por la novedad y el eclecticismo, no es probable que rectifiquen inmediatamente sus errores, y debe temerse que, alejándose de otras escuelas mas rancias, pero mas profundas en sabiduría, persistan en las utopias que engendran la duda, el abatimiento y la negacion.

Inadvertidamente nos hemos apartado de nuestro actual propósito.

Hemos querido advertir que existe un foco de instruccion, hoy animado y concurrido como en los mejores tiempos, donde se enseña mucho útil y provechoso, algo que merece censura, y hasta doctrinas peligrosísimas. Dado este aviso para que se aperciban las gentes, ya para oir, ya para refutar, cumple á nuestra buena fe, y sincero afecto á lo bueno, decir que en ese establecimiento literario hay una cátedra, dignamente desempeñada, en la que se combaten los sistemas filosóficos de Alemania, y se les juzga con profundidad á la luz de la doctrina católica.

De esta y otras que tienen por objeto la esplicacion y desenvolvimiento de principios morales, procuraremos ocuparnos sin ofuscacion ni virulencia; pero con el interes y la energía que nos inspiran nuestras convicciones, permitiéndonos antes de concluir este artículo llamar la atencion de los que por su carácter son hoy depositarios y guardadores de los intereses de nuestra sociedad.

No es el Ateneo el lugar donde solo acuden los sabios que contienden y razonan. Allí va tambien, como hemos dicho, una juventud ávida de saber.

Recuerde el gobierno la influencia que ejercen en los destinos futuros del hombre las doctrinas que recoge en sus primeros años un corazon jóven y que apenas se ha abierto á los purísimos albores de la vida.

¿No seria muy conveniente que la enseñanza, donde quiera que se dé, pasase por el tamiz de la inspeccion religiosa?

PENSAMIENTO ECONÓMICO DEL SR. SANTA CRUZ.

Por lo que hace á este improvisado financiero, no podrá achacársele la falta de ser pesado en anunciar sus planes y proyectos.

El Sr. Bruil necesitó dedicarse al estudio de las materias económicas. Despues que se hizo cargo del ministerio de Hacienda, tuvo la modestia de publicar su ignorancia; pero anunciaba que caminaria con prudencia, sin aventurar las resoluciones.

El Sr. Santa Cruz no se ha detenido. Camina resueltamente. En el mercado, los fondos bajan. Respecto á la satisfaccion de las obligaciones, se ve en la precision de hacerlo á pausas, nuncio seguro de la escasez.

Retira la contribucion de consumos, y la sustituye con otra que puede llamarse multiforme.

Ayer presentó á la Asamblea su proyecto.

Su pensamiento, como dice muy bien uno de nuestros colegas, sobresale por su sencillez.

No quereis consumos, viene á decir á los pueblos; pues dadme dinero.

El señor ministro de Hacienda suprime la contribucion de consumos, pero autoriza á los pueblos para que la impongan y cobren. El Sr. Santa Cruz renuncia como cosa nefanda á la contribucion indirecta sobre los artículos de consumo; pero pide en equivalencia otra contribucion *indirecta*, que no sabemos si ha calificado en esta forma por economía; porque el ingenioso mecanismo de esa indirecta consiste en lo siguiente:

El gobierno exige á los pueblos el equivalente de la contribucion de consumos, calculado por el déficit que resulte en el primer semestre de este año, en metálico, á pagar en los mismos plazos que las contribuciones directas.

El gobierno hace responsable á las provincias del pago de las respectivas cuotas.

Con presencia de la riqueza pública en cada provincia, el gobierno la señalará el cupo con que deba contribuir.

Las diputaciones provinciales harán el reparto á los pueblos, y resolverán las reclamaciones de agravios que produjeren.

Los ayuntamientos harán efectiva la cuota por cualquiera de estos cuatro medios:

1.° Imposicion de arbitrios sobre artículos y especies determinadas.

2.° Arrendamiento de la venta esclusiva de ciertas especies al pormenor en pueblos que no tengan 500 vecinos.

3.° Recargo sobre la contribucion territorial é industrial.

4.° Repartimiento vecinal.

El proyecto se reasume en esta forma.

El gobierno necesita el importe de la contribucion de consumos.

Los pueblos le harán efectivo, y los ayuntamientos lo sacarán del contribuyente del mejor modo que les plazca.

No es posible nada mas anárquico ni irregular.

Es la abdicacion mas completa que puede hacerse de todos los buenos principios de administracion.

Es hacer público no tener ninguno: de carecer de convicciones.

Venga el dinero, y sacadlo como Dios os dé á entender.

Por lo visto el propietario de Teruel está llamado á colocar á grande altura las eminencias rentísticas del progreso que le han precedido en el departamento que ha debido á la benevolencia del señor duque de la Victoria.

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

Leemos en *El New-Yorck-Freeman's-Journal* lo que sigue:

«Hace pocos dias, monseñor Bailey, Obispo de Newart, ha recibido en el seno de la Iglesia católica á Jorge Hobart Doane, ministro de la secta episcopal, hijo del Obispo protestante de New-Jersey. Mr. Doane habia sido educado en las doctrinas de la escuela progresiva, de la cual el doctor Newman y sus asociados de Oxford eran la vida. Le habian enseñado á creer en una Iglesia católica apostólica, en la gracia de los Sacramentos, en el poder sacerdotal para el sacrificio y la remision de los pecados, en la presencia real en la Eucaristía, y otros dogmas inherentes á la Iglesia católica. Hace dos años, este jóven se consagró al ministerio cristiano, tal como él lo entendia y como

se lo habian enseñado. Hace seis meses fue ordenado por su padre, y entonces, por la primera vez, Mr. Doane fue llamado á poner la verdad de su religion á la prueba práctica de un círculo de protestantes mas estendido que el círculo de la familia. Hubo que hacer frente al pueblo y predicarles estas doctrinas puseistas que él miraba como la verdad católica. Con un talento claro, un corazon sincero, una resolucion firme y sin mancha, Mr. Doane empezó á anunciar las verdades católicas á un pueblo que le habian dicho estaba en comunion con la Iglesia, una, santa, católica y apostólica. Pero bien pronto conoció que tenia que habérselas con una congregacion protestante episcopal; sus feligreses le representaron que ellos estaban en comunion con el doctor Fing, y no con el Papa Pio IX, y que sus sermones olian al papismo y no los querian.

»Mr. Doane tuvo entonces que elegir entre su familia y amigos, ó Cristo; entre las verdades católicas que él amaba, ó la congregacion episcopal, que no queria oir estas verdades. La conviccion y la conclusion eran perentorias, y no dejaban lugar á la duda. En lugar de perder el tiempo, como otros muchos, en capitulaciones de conciencia y conversaciones evasivas con su propia razon, Mr. Doane resolvió obrar como hombre que comprende los derechos de la verdad y los deberes del cristiano para con su Dios. Hizo una visita al Obispo católico, como el medio natural de resolver sus últimas dudas, si es que las tenia. Se aproximó al fuego, y el frio de la noche lo abandonó. Vió la luz, y entonces no quiso persuadir á los otros que él estaba ciego. A ruegos de sus amigos esperó todavía algun tiempo, no ya en la perplejidad, la escitacion y la duda, sino con calma, paciencia y alegría, rogando á Dios y felicitándose de haber encontrado dónde se hallaba la verdad.

»Al concluir las siete semanas, fue de nuevo á visitar á monseñor Bailey, y en seguida fue admitido en el seno de la Iglesia católica.

»Nosotros vemos en la conversion de Mr. Doane los primeros frutos de una abundante cosecha entre la segunda generacion de los puseistas. Ya hemos sido testigos del regreso á la Iglesia de los mas brillantes y mejores protestantes que habian sido seducidos por el sistema de Oxford. Puede ser que veamos ahora otro movimiento entre los que han sido educados desde la infancia en este sistema engañador y de un falso catolicismo. Las doctrinas especiosas, pero vacías, enseñadas pomposamente por los padres, pueden ser recibidas con sinceridad en el corazon de los hijos. Pero cuando estos llegan á ser hombres, la esperiencia y la razon formarán una criba, donde el grano bueno será separado de la cizaña. La gracia de Dios recogerá en su granero el grano sano, y la cizaña será dispersada por los cuatro vientos del cielo.

»En el mismo tiempo que monseñor Bailey tenia la alegría de arrebatar esta preciosa conquista al error, tenia tambien el consuelo de recibir la noticia de que uno de sus hermanos, Mr. Cárlos Bailey, habia abjurado el protestantismo el 8 de setiembre en Dixon, en el Estado de Ohio. Esta aldea está próxima á la de Sidney, donde los know-notthings han hecho volar la iglesia con un barril de pólvora hace un mes.

»Ya se ve el efecto que producen tales atentados en los protestantes de buena fe, y se sabe que Mr. Bailey es ahora un convertido de la secta episcopal, á la cual quisiera arrancar á toda su familia.

»Mr. Jorge Hobart Doane tiene veinte y cinco años; es un jóven lleno de instruccion, de talento, de celo y de resolucion, que promete á la Iglesia un sacerdote ejemplar. Despues de su conversion, ha entrado en ejercicios por ocho dias con los redentoristas de New-Yorck. Despues, el 1.° de octubre, ha vuelto á casa de su padre, el Obispo protestante de New-Jersey, para pasar quince dias con su familia. Ha debido embarcarse para Francia el 15 de octubre, y se le espera en el Seminario de San Sulpicio, adonde viene á prepararse para el sacerdocio. Los diarios de New-Yorck quieren atenuar esta defeccion representando á Mr. Doane como débil de la cabeza. Esta es su táctica habitual cuando uno de los suyos se hace católico, y el doctor Ives, á quien encontraban lleno de buen sentido mientras que quiso ser su Obispo, ha sido tambien tachado de loco así que se ha separado de ellos. *El Freeman's Journal* dice con este motivo que es curioso que despues de su conversion todos estos locos se vuelven católicos muy razonables. La Iglesia será un hospital para la curacion de los ministros enajenados.»

De la isla de Mallorca escriben:

«Poseen estos aldeanos un tesoro muy rico y precioso, que con dinero no se compra, cual es la fe que les legaron sus mayores; y prueba de ello es la solemnidad con que han querido celebrar en el año próximo pasado el misterio de la Concepcion Inmaculada de la Madre del Dios-Hombre. Preparados con la novena, que algunos años hace se celebra en esta iglesia en honor de este misterio, muchos fueron los que confesaron y comulgaron el dia de la fiesta, á fin de obsequiar dignamente á su tierna Madre en el misterio de su Concepcion Inmaculada.

»Adornado el templo lo mejor que se pudo, y ardiendo en el altar mayor, en cuyo centro se ostenta la Vírgen de las vírgenes, cerca de cien cirios, formando algunos una media luna, y varias otras figuras á los pies de María, á las diez de la mañana se cantó nona, con órgano, y en seguida la Misa mayor con sermon, que pronunció el Sr. Vicario de este mismo lugar. Por la tarde, despues de solemnes completas con órgano, hubo procesion, llevando en andas una figura de la Vírgen Purísima, vestida y adornada idénticamente que en el dia de la fiesta que con motivo de la definicion dogmática de este misterio se celebró en esta. Llegados á la iglesia, se concluyó la corona ó rosario, á que se habia dado principio al salir la procesion, á cuyo acto, como tambien al de la mañana, asistió la mayor parte del pueblo. Despues de cantada la Salve y letanía lauretana, se terminó la funcion con los gozos de María y la oracion *Deus quipper Immaculatam*.»

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C., *sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha* 22 *de julio de* 1855.

XV.

(Continuacion.)

No queda disculpado. Pues que si acaso el modo de entender de su gobierno *no fuese el testual de la letra del Concordato, lo es, sin embargo*, análogo á su espíritu; insiste todavía en la supraindicada interpretacion, repitiendo varias veces «que es sin»cera opinion del gobierno de la Reina que el art. 38 del Con»cordato de 1851, al comprender la enajenacion de los bienes »restantes de las comunidades religiosas de varones, compren»da tambien las de los demas bienes eclesiásticos, restituidos al »clero por la ley de 1845.» Y añade poco despues «que la cues»tion es de apreciacion y de recta inteligencia de un artículo, »mal redactado ciertamente,» pero cuya redaccion se presta mas á la interpretacion del gobierno español que á la que le da la Santa Sede.

Principio es notorio é inconcuso, y ya invocado de paso otra vez en esta respuesta, que en la interpretacion de cualquier documento, y mucho mas de tratados públicos y solemnes, no se puede ni se debe recurrir al espíritu, cuando la letra, ó sea el sentido literal del testo, no presenta dificultad alguna en la debida inteligencia, ni contiene ó supone ningun inconveniente.

Es igualmente un principio incontrovertible, fundado en el derecho de gentes y universalmente admitido, el que si acaso la letra del testo ofreciese alguna dificultad ó presentase algun inconveniente, por lo que fuera preciso consultar el espíritu del documento, no pertenece á una sola de las partes contratantes el declararlo, sino que se requiere el concurso de ambas. Y aun haciendo abstraccion de estos principios generalmente reconocidos y admitidos, debe sin duda recordar el gobierno de S. M. C., por lo que concierne al Concordato de 1851, que en el art. 45, despues de haber las dos partes contratantes prometido solemnemente, «por sí y por sus sucesores, fiel y religiosa ob»servancia de todas y de cada una de las cosas convenidas,» se añade espresamente que «si en lo sucesivo ocurriese alguna difi»cultad, el Padre Santo y la Reina Católica se pondrán de acuer»do para resolverla amistosamente.»

Sentado esto; si, hipotéticamente hablando, el art. 38 fuera oscuro por vicio de redaccion, como asegura el despacho, y dudosa su inteligencia, aun prestándose mas á la interpretacion del gobierno, ofreciendo así la menor duda, es incuestionable que el gobierno mismo, por la fidelidad debida á los pactos estipulados, tendria la obligacion de acudir á la Santa Sede y de concertarse con ella antes de haber propuesto á la Asamblea la ley de la tal desamortizacion, ó la de venta, que vale lo mismo en el caso presente, de los bienes eclesiásticos.

Por lo tanto, siempre tendrá la Santa Sede el mas claro y fundado derecho á querellarse de la opuesta conducta del gobierno español. Y ciertamente no se presta ni se inclina de modo alguno á la interpretacion dada y sostenida por este. Y esto resulta con entera evidencia de la letra del artículo, del espíritu con que fue dictado, de su contesto, considerado en relacion con otros artículos del Concordato, y, finalmente, de derechos posteriores del gobierno mismo. Conviene, pues, para demostrar estos asertos por su órden, epilogar, con la usada y escrupulosa precision, unida á la posible brevedad, la historia de la serie de circunstancias, de hechos que se ligan con la redaccion del mismo Concordato.

En el año de 1844, habiendo empezado á mejorar la causa pública en España, y conociendo su gobierno de entonces la urgente necesidad de entenderse con la Santa Sede, y de solicitar de ella el posible remedio de las profundas llagas abiertas por la revolucion en el seno de nacion tan ilustre, despues de haber enviado á Roma una persona respetable, con suficiente poder é instrucciones, se dió un real decreto suspendiendo la venta, que continuaba, de los bienes pertenecientes á la Iglesia; de los cuales solamente continuaron vendiéndose hasta la promulgacion del Concordato los que procedian de comunidades religiosas de varones, por el falso principio, jamás consentido por la Santa Sede, de estar estas suprimidas y estinguidas.

En el subsiguiente año de 1845, en ley de 5 de abril discutida y votada en las Cámaras del reino, sancionada por la Reina, se restituyeron al clero secular los bienes de su propiedad que quedaban todavía por vender, y eran precisamente los que pertenecian á las mensas episcopales, abadías, capítulos de las Iglesias catedrales y colegiatas, á las parroquias y otros beneficios eclesiásticos. Con respecto á los otros bienes; es decir, á los de pertenencia de los conventos y comunidades de monjas, los de las encomiendas y maestranzas de las cuatro órdenes religioso-militares, celebradísimas en España, los de las cofradías, santuarios, eremitorios y otros semejantes, quedó suspensa siempre su venta, segun el supradicho real decreto de 1844, fuera de alguna vicisitud intermedia, que no tuvo consecuencia; pero por la ley de 1845 no se dispuso su restitucion ni á los respectivos legítimos propietarios, ni á la Iglesia en general, quedando por consiguiente dichos bienes en poder y bajo la administracion del Estado, hasta el repetido solemne tratado de 1851.

CORTES.

Ayer, como la mayor parte de los dias, los señores constituyentes obsequiaron al pais con el señalamiento de una pension. Verdad es que se trataba de los hijos ilegítimos de un tal Pardo, capitan ó comandante muerto del cólera.

En seguida se entró en la discusion de la base 7.ª de la ley electoral, que exige á los electores la circunstancia de saber leer y escribir, á datar desde el año de 1860, y por mas esfuerzos que hicieron los Sres. Monares y Moreno Nieto, fue desechada por 91 votos contra 51. ¡Se luce el Sr. Corradi!

Despues de darse cuenta de una comunicacion del señor ministro de Hacienda, retirando el proyecto presentado á las Cortes sobre el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, ocupó la tribuna el mismo señor Santa Cruz, y leyó un proyecto proponiendo los medios de cubrir el déficit que resulta de la anterior determinacion. A lo que pudimos comprender, este proyecto se reduce á restablecer en Madrid, en las capitales de provincia y puertos habilitados, desde 1.° de abril próximo, un derecho de puertas á los artículos que se espresan en una tarifa que acompañaba. El producto de todo esto se calcula en 60 millones. Ademas se establece una contribucion indirecta, por la cantidad que falta para cubrir el déficit en los pueblos en que no haya derechos de puertas. Esta contribucion la pagarán todas las provincias colectivamente, y se hará efectiva en el mismo tiempo y de la misma manera que las demas contribuciones. El gobierno señalará el cupo que le corresponda á cada provincia, y las diputaciones provinciales el que le corresponda á cada pueblo. Las mismas diputaciones resolverán las reclamaciones de agravios de los ayuntamientos, oyendo á la administracion de Hacienda.

Esta contribucion indirecta consistirá en cualquiera de estos cuatro medios: imposicion de arbitrios sobre artículos y especies determinadas; arrendamiento de la venta esclusiva al pormenor de ciertas especies en pueblos de menos de 500 vecinos; recargo de la contribucion territorial é industrial; repartimiento vecinal.

Se declara abolida la contribucion del 5 por 100 sobre el importe de los arbitrios municipales.

Este proyecto de ley pasó á la comision de presupuestos.

Acto continuo se entró en la discusion del presupuesto de Hacienda, y se aprobaron los artículos desde el 1.° hasta el 10 inclusive.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Entrando en la órden del dia, se leyó el dictámen concediendo una pension á la viuda é hijos de D. Felipe Pardo y Roales.

El Sr. Iranzo combatió el dictámen; el Sr. Serrano Dominguez le defendió como individuo de la comision, y, despues de algunas observaciones hechas en su apoyo por el Sr. Luzuriaga, quedó aprobado.

Continuando la discusion de las bases electorales, hizo uso de la palabra el Sr. Monares en pro de la 7.ª, contestando al señor Bayarri, que la impugnó en la última sesion.

Siguiole en el uso de la palabra el Sr. Alonso (D. Juan Bautista).

Defendiola el Sr. Moreno Nieto, y, despues de usar de la palabra los Sres. San Miguel y Bueno, fue desechada *nominalmente* la base 7.ª, por 91 votos contra 51.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de Hacienda retirando el proyecto presentado á las Cortes sobre el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

En seguida el Sr. Santa Cruz ocupó la tribuna, y leyó el proyecto proponiendo los medios de cubrir el *déficit*.

Este proyecto pasó á la comision de presupuestos.

En seguida se entró en la cuestion de Hacienda, y hablaron los Sres. Orense y Figuerola. Se aprobó hasta el cap. v con ligera discusion, lo mismo que los sucesivos, hasta la condicion 3.ª del cap. x, á la cual habia un voto particular.

Defendido por el Sr. Avecilla, y, despues de contestarle el señor ministro de Hacienda y el Sr. Oliver, fue retirado por su autor.

Impugnada la citada condicion 3.ª por el Sr. Labrador, fue al fin aprobada, habiéndole contestado los Sres. Oliver, Santa Cruz y Roda.

Acto continuo se levantó la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA continúa señalando al Sr. Arias Uría el camino que debe seguir para desagraviar á la Iglesia y al episcopado.

EL CATÓLICO continúa insertando la pastoral del señor Obispo de Cartagena y Murcia.

LA IBERIA prosigue en decir que refuta la *respuesta* de Su Santidad al *Memorandum.*

¡Oh! *¡Iberia! ¡Iberia!* Vais á tener la gloria de que se diga, al ver la seriedad y aplomo con que discurrís, que entre nosotros se ha perdido el sentido comun.

LA ÉPOCA anuncia que es preciso hablar sin rodeos, y que va á decir la verdad, toda la verdad, y nada mas que la verdad, acerca del duque de la Victoria.

Y, en efecto, despues de una preparacion dispuesta en una larga columna, nos revela «que... no sabe nada; pero que es preciso que todos sepan qué es, qué quiere, qué piensa S. E.»

¡Pues quedamos enterados!

LA ESTRELLA comienza una serie de artículos, para probar la libertad de la Iglesia desde su fundacion.

¡Triste es, pero necesario, que haya que enseñar historia á nuestros *omniscios* reformadores!

EL LEON ESPAÑOL dice que si bien el Sr. Arias Uría, en su circular al episcopado español, sienta algunas verdades inconcusas, hay tambien sentimientos y doctrinas que merecen una justa y severa censura, porque son diametralmente opuestas al catolicismo.

Estamos conformes.

LAS CORTES cree que la frecuencia con que se llevan al Parlamento votos de censura han desacreditado esa regla parlamentaria.

Como lo están, hace ya mucho tiempo, todas las demas.

Periódicos del 13.

EL CLAMOR PÚBLICO no se da por muy satisfecho del proyecto de ley presentado ayer por el ministro de Hacienda á las Cortes.

Tu quoque, Corradi?

LAS NOVEDADES conviene en que la situacion está mal; pero no hasta el estremo ni por las causas que señalan los moderados.

Tanto monta.

EL PARLAMENTO hace notar que hasta los periódicos que antes miraban con cierta benevolencia al duque de la Victoria se vuelven ya contra él.

Traslado á *Las Novedades.*

LA SOBERANÍA se decide absolutamente por la abolicion de la tasa sobre el interes del capital.

EL OCCIDENTE dice que el campo situacionero está sin saber lo que le pasa, al ver que todo el mundo le canta el *de profundis.*

EL SUR continúa haciendo justicia á la *respuesta* de Su Santidad al *Memorandum.*

LA NACION reseña la sesion de ayer.

EL DIARIO ESPAÑOL llega siempre á nuestras manos á hora tan avanzada, que con gran sentimiento nuestro nos vemos privados del placer de reseñar sus artículos.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 13.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes el proyecto de ley proponiendo el nuevo plan de Hacienda.

Otros dos nombrando á D. Fernando Lopez Roda magistrado de Valencia, y á D. Alberto Santias fiscal de la Audiencia de Cáceres.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúan en alza las noticias en favor de la paz, y se fundan en el hecho de que el Emperador Alejandro se halla decidido á llevarla á cabo. Si se esceptúa el príncipe Menschikoff, todos los altos personajes de la corte de San-Petersburgo, dicen los periódicos franceses, opinan lo mismo que el Czar, incluso el general príncipe Gortschakoff, y aun el mismo Gran Duque Constantino. Es tal la confianza que sobre este punto han concebido los indicados periódicos, que llegan hasta asegurar que el Emperador Alejandro ha manifestado el propósito de ir á Paris á visitar al Emperador Napoleon en el próximo mayo, en que debe verificarse su coronacion en Varsovia.

Sin embargo, en el despacho en que M. de Nesselrode dió á conocer al embajador ruso en Viena la resolucion del Emperador Alejandro, aquel ministro insiste en la gravedad de las condiciones admitidas por el Emperador, é insinúa que este no podria ir ya mas lejos en sus concesiones; que no habria que intentar prevalerse de las reservas contenidas en el art. 5.° de las condiciones para pedir á la Rusia que abandone mas territorio que el que resulte de la rectificacion de las fronteras que separan la Moldavia de la Bessarabia; que tampoco habria que pedir á la Rusia indemnizaciones por gastos de guerra.

Comunicado este despacho al conde Buol por el príncipe Gortschakoff, parece que el ministro austriaco preguntó si las declaraciones de M. de Nesselrode debian entenderse en el sentido de que Rusia se negaria perentoriamente á comprometerse á no fortificar las islas de Aland y á no reconstruir los fuertes de Bomarsund, á lo que el príncipe Gortschakoff respondió que, no queriendo arriesgarse á traspasar las intenciones del Emperador, consultaria á M. de Nesselrode sobre el particular. El cambio de estas observaciones no ha servido de obstáculo para la firma del protocolo.

En efecto, tenemos ya el testo literal de este documento, firmado en Viena el 1.° del actual por los representantes de Austria, Francia, Inglaterra, Rusia y Turquía. Este acto diplomático consigna la aceptacion pura y simple por la Rusia de las proposiciones austriacas, y cierra definitivamente las conferencias de Viena. Hé aquí su tenor:

«A consecuencia de la aceptacion por sus respectivas cortes de las cinco proposiciones contenidas en el documento adjunto, bajo el título de *Proyecto de preliminares,* los infrascritos, despues de haberlo dividido en párrafos, en conformidad á la autorizacion que han recibido al efecto, han acordado que sus gobiernos nombren cada uno plenipotenciarios que, provistos de los plenos poderes necesarios para proceder á la firma de los preliminares de paz formales, ajusten un armisticio y un tratado de paz definitivo. Los espresados plenipotenciarios deberán reunirse en Paris en el término de tres semanas, á contar desde hoy, ó antes, si es posible. Hecho en Viena á 1.° de febrero de 1856.»

—A *El Norte* de Bruselas le escriben de Paris lo siguiente:

«He hablado á V. de todos los proyectos relativos á un congreso que tendria lugar terminadas que fuesen las conferencias, y cuyo objeto no seria acordar un tratado europeo, sino introducir en los tratados de 1815 las modificaciones realizadas fuera de esos tratados, tales, por ejemplo, como la existencia del reino de Bélgica, del de Grecia y del imperio turco, formando parte del derecho público europeo. En esto verán Vds. que las negociaciones de Paris, lejos de atacar los tratados de 1815, como pide *El Siglo,* darán por resultado garantirlos y fortificarlos mas y mas.

»Se ha tratado de un convenio mercantil entre Rusia y las potencias occidentales, como consecuencia de la conclusion de la paz; pero hasta ahora no pasa esto de un rumor.»

—De la Crimea solo se sabe que el general Luders, al tomar el mando en jefe, ha pasado revista á 25,000 infantes y 4,000 caballos. Los aliados han presenciado esta revista desde el Tchernaia.

—Los turcos continúan fortificando á Batoum, Trebisonda y Erzeroum.

—*El Morning-Post* vuelve á bajar de tono en la cuestion con los Estados-Unidos. En su concepto, es posible un rompimiento entre ambas naciones; aunque añade que esta ruptura no será el principio de una hostilidad abierta. Al mismo tiempo hace un llamamiento á la sabiduría del Senado norte-americano para que no apoye una declaracion de guerra contra la Gran-Bretaña.

—El Arzobispo de Viena ha acordado fundar en Jerusalen un hospicio para los peregrinos austriacos, á cuyo efecto la legacion austriaca en Constantinopla ha obtenido de la Puerta la autorizacion para comprar el terreno. Se dice que M. Eudlicher, empleado en el ministerio de Comercio, irá allá con albañiles y demas obreros necesarios.

—En *El Norte* de Bruselas se da cuenta, con todos los pormenores, de una batalla que ha tenido lugar en la isla de Santo-Domingo entre haitianos y dominicanos.

El negro Soulouque, hoy Emperador de Haiti, tiene la costumbre de declarar la guerra todos los años á la república dominicana. Como todos los años queda vencido, este año reunió un ejército, fuerte de 15,000 hombres, y se dirigió á la frontera de sus convecinos.

Salióle al encuentro el 22 de diciembre el general de la vanguardia dominicana, D. José María Cabral, con una brigada, compuesta de unos 500 hombres; pero se replegó, segun órden superior, al pueblo de San Juan de la Maguana, situándose en la llanura de Santomas, media legua delante del pueblo. Allí se empeñó la accion entre esos 500 hombres y unos 10,000 haitianos. La victoria no estuvo dudosa por mucho tiempo. Los descendientes de los españoles, correspondiendo á su sangre, arremetieron á sus enemigos con tal heroismo, que en breve quedaron completamente dueños del campo de batalla, habiendo dejado muerto á sus pies el valiente Cabral, en un combate personal, al jefe de las fuerzas contrarias. El uniforme y las insignias militares del vencido fueron enviadas inmediatamente al presidente Santana, que se hallaba unas veinte leguas del teatro de la accion.

El vencedor se aprovechó de su victoria, persiguiendo al enemigo, que huia en el mas completo desórden. La caballería dominicana estaba mandada por D. Basilio de Loto.

—Una correspondencia de Washington dice que los proyectos del pirata Walter abrazan la conquista de Cuba, Puerto-Rico y Santo-Domingo, como término de sus futuras operaciones. De aquí, añade el corresponsal, la constante vigilancia que reina en aquellos puntos, y las frecuentes comunicaciones con nuestro gobierno sobre el particular.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Valentin, presbítero, y mártir, y el Beato Juan Bautista de la Concepcion, fundador.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebrará al mismo siervo de Dios, fundador de tan religiosa comunidad. Será panegirista por la mañana el Dr. D. Manuel García Caballero, y por la tarde á las cinco solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 37,95.
Títulos diferidos, 23,75.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales. 19 1[2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 1[2.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 4,000 rs., 106.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 12 de febrero.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 1[2 por 100, 96.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48 1[2 á 55	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25 1[2	
Algarroba..		á 21	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Preocupan la atencion de los círculos políticos progresistas las manifestaciones de la prensa ministerial francesa y las atenciones que se prodigan en el palacio de las Tullerías al señor duque de Valencia.

—*El Clamor Público* **predica, como indispensable en** las circunstancias actuales, la permanencia en el ministerio de los generales Espartero y O'Donnell, y dice que la dictadura es imposible en España; la exageracion ilimitada de las ideas liberales es la pérdida inevitable de la libertad; el triunfo de la democracia es un sueño, un delirio, y nada mas.

—**Pero el elemento militar no puede vivir subordinado al elemento revolucionario.**

—**Las circunstancias de hoy favorecen el predominio del primero.**

—**El divorcio entre los dos generales que se hallan al frente** de la situacion, es un hecho que existe.

—**Los círculos políticos de los hombres pensadores están tambien** muy preocupados con los sucesos que se presienten. Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que en ellos se dice, se teme y se espera.

—**En la esfera del gobierno hay que dar solucion á gravísimas** cuestiones que traen en alarma los intereses y el porvenir de nuestra sociedad.

—**A las cuestiones política y religiosa, se añade la dinástica,** que, segun las indicaciones que en ciertos círculos estranjeros se hacen, al parecer busca en la conciliacion una solucion definitiva que cierre para siempre la reproduccion de escenas de sangre entre hermanos.

—**No caben juntos elementos que son opuestos: Espartero y** O'Donnell, ¿podrán representar a la España monárquica en los trascendentales sucesos que se preparan en la region de la política estranjera, y que han de surgir precisa y necesariamente de las conferencias que, bajo la presidencia del Emperador Napoleon, van á celebrar las principales naciones de Europa para la paz general?

—**Los que se reunen para dar á los pueblos de Europa la paz,** ¿podrán dejarnos á nosotros que luzcamos las desacreditadas teorías de una escuela caduca, y que sigamos siendo en Europa un foco permanente de agitacion y desconcierto, donde se ensalza y enaltece el nefando derecho de insurreccion?

—El Congreso europeo que va á celebrarse en París, ¿dará solucion á nuestra anómala y precaria existencia política?

—Parece que ayer tarde, segun se nos ha informado, el general O'Donnell fue objeto en el salon de conferencias de la Asamblea de agrias reconvenciones por parte de un capitan de la Milicia.

—En el estimado periódico *El Valenciano* **leemos las siguientes** líneas:

«Hoy á las diez de la mañana se sacará á pública subasta, en las Casas Consistoriales que ocupa el Excmo. Ayuntamiento de este ciudad, una buena parte de los bienes que constituyen el patrimonio de pobres de la parroquia de San Martin de Valencia. Viéndolo estarán muchos de nuestros lectores, y no podrán, sin embargo, acostumbrarse á creerlo. ¡Oh! Esto es ya demasiado. El escaso patrimonio que servia para socorrer las necesidades de 400 pobres va á venderse tambien, con arreglo á una ley que han hecho los progresistas; los apellidos amigos y defensores del pueblo; los que gimen y claman cuando están debajo porque no se les deja llegar arriba, solo para gobernar por el pueblo y para el pueblo. ¡Qué sarcasmo!»

—Anteayer se reunieron los diputados asturianos, con motivo de una escitacion que les ha dirigido la diputacion provincial. Esta quisiera que se abriese una suscricion nacional para aliviar la suerte de los infelices habitantes de Asturias; pero los diputados creen mas conveniente, y así lo han impetrado del gobierno, el que se dediquen algunas sumas de importancia á emprender obras públicas en aquella provincia, que al mismo tiempo que la mejoren materialmente, sirvan para aliviar de un modo permanente la miseria de los infelices braceros, cuya suerte no mejoraria con un socorro eventual, cualquiera que fuese su importancia.

—Ya se han comenzado las obras del nuevo teatro que en la calle de Jovellanos va á construir la empresa del Circo para trasladar á este punto el espectáculo de la zarzuela, tan favorecido hace ya tres años por el público madrileño.

—Asegura un periódico que el Sr. Letona, director de la *Revista Militar*, habia sido separado de la plaza que ocupaba en la secretaría del despacho de la Guerra.

—Dice *La Epoca:*

«Por un conducto autorizadísimo se nos asegura que no será estraño que el nuevo Emperador Alejandro, hecha la paz, reconozca á la Reina de España.»

—Anteayer tampoco hubo dinero para seguir el pago de las clases pasivas. Dícese que hoy se dará alguna cantidad á los habilitados.

Sr. Santa Cruz, tenga V. entendido que en el ministerio de Hacienda se necesita algo mas que palabras. La recaudacion es el espejo donde se pinta con una verdad harto sensible la bondad del pensamiento económico; y no se hace esperar, porque es instantánea su reproduccion.

—Segun hemos oido, las esquelas para el alistamiento forzoso de la Milicia Nacional que ahora se reparten no son del ayuntamiento, sino de los mismos capitanes á cuya compañía debe pertenecer el sugeto que recibe el aviso. Este modo de proceder, si continúa, dará lugar á justas quejas y fundadas reclamaciones.

—Ha sido robada la iglesia parroquial de San Julian de Ferreirabelia, del distrito de Mondoñedo.

—En Málaga, en la fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, predicó en la santa Iglesia catedral el presbítero Sr. Serna, esclaustrado del órden de capuchinos. En su discurso hubo de enunciar ideas que, tanto el señor alcalde primero constitucional, como otros señores concejales que se hallaban en la funcion, creyeron que no podrian pasar desapercibidas, cuando concluido el acto religioso, y de regreso dichos funcionarios á las casas capitulares, se acordó que el señor alcalde oficiase al señor gobernador noticiándole lo ocurrido. El señor gobernador hubo de participarlo al juzgado respectivo, y es lo cierto que en la misma noche del sábado, á las once de ella, el predicador fue constituido en prision en la cárcel pública por el señor juez, y la causa continúa con actividad.

—El señor marques de Pidal ha aceptado la defensa de la última denuncia fulminada contra *El Padre Cobos.*

—Anteayer han llegado á esta corte los representantes de las diputaciones provinciales de Valladolid y Búrgos, así como del ayuntamiento de la capital de Castilla la Vieja, autorizados completamente para hacer proposiciones en la subasta de la línea del ferro-carril de Valladolid á Búrgos. Al efecto las respectivas diputaciones tienen reunidos los suficientes recursos para hacer por su cuenta la seccion segunda de esta importantísima línea.

—Los periódicos de las provincias Vascongadas se lamentan, así como sucede en otros puntos de España, de lo mal servido que está el ramo de correos.

—En un periódico ministerial, á propósito de este asunto, leemos las siguientes líneas:

«Siguen las reclamaciones de nuestros suscritores por la falta de periódicos, especialmente de la provincia de Lérida, donde hay suscritor que ha dejado de recibir todos los números de una semana.»

Quejas iguales las recibimos tambien nosotros.

—Da gusto observar las *evoluciones* **de algunos de nuestros colegas del progreso.**

El Clamor, que cuando lo abandonó el Sr. Corradi se declaró *anti-situacionero*, es *archi-ministerial* desde que al señor Corradi le han premiado sus padecimientos con la embajada de Lisboa.

¡Cosas mas raras!!

—De *La Soberanía:*

«Anteayer aparecieron varios pasquines llamando al pueblo á las armas.»

—Dice otro periódico:

«Anteayer se hablaba mucho en los círculos políticos y en los cafés de algunos pasquines que, segun se dice, aparecieron en la Puerta del Sol y otros puntos en la mañana del lúnes, y un diario indica ayer que tambien han circulado proclamas revolucionarias. Con todos estos hechos y noticias la poblacion está algun tanto alarmada, y la industria y el comercio en la mayor paralizacion.»

—Haciéndose cargo de los anteriores rumores, dice la *Gaceta:*

«Efectivamente: se han fijado algunas proclamas subversivas en la madrugada del lúnes. Las autoridades tenian noticias de que, con motivo del baile de Piñata, se pensaba por algunos en cierta intentona. Pero es de notar que las proclamas fijadas se habian comenzado á circular el domingo de Carnaval, y, gracias al celo desplegado, no se atrevieron á continuar en la operacion los que se dicen *salvadores de la revolucion de julio.* Debe llamar la atencion el que, segun las noticias que tenian tambien las autoridades, se esperaba *allende los Pirineos* algun *suceso notable* el miércoles de Ceniza en esta corte. A su vez, otras personas secundaban aquí sus deseos, soñando en gobiernos que no caben dentro de la actual Constitucion política. Apréciese la sobriedad que se emplea en estas esplicaciones.»

—El diputado demócrata D. Cárlos María Latorre ha sido elegido comandante del segundo batallon ligero de la Milicia nacional de Madrid.

—El 27 del pasado hubo en Teruel síntomas de alarma entre las clases del pueblo con motivo del establecimiento de los arbitrios municipales. Notáronse algunos grupos en la plaza.

—Dice *El Ancora* **de Barcelona que una remesa de billetes** falsificados del empréstito de 230 millones, que se supone verificada de Madrid, ha conmovido de tal modo aquella plaza comercial, que durante una porcion de dias, y aun al presente, ninguna operacion se verifica en estos valores. Tambien se hablan de billetes de calderilla que han aparecido asimismo falsificados.

—Vuelven los cupones á salir á la palestra. Segun anuncia un diario, las correspondencias de Lóndres aseguran que la casa Rotschild, apoyada por la prensa y el gabinete inglés, gestiona nuevamente para el arreglo de la cuestion de estos cupones. Lord Howden ha recibido, segun parece, instrucciones para apoyar las reclamaciones en este sentido.

—Salamanca. Con fecha 10 del actual nos escriben de Béjar lo siguiente:

«Hace diez dias abandonaron los tejedores de esta sus talleres; y aunque pacíficamente y sin cometer hasta ahora ningun desman, siguen en el mismo estado, sin que el secretario del gobernador, que lleva aquí algunos dias, haya podido conseguir resultado alguno. Hace poco mas de un año ellos mismos impusieron nuevos precios al tejido, y hoy, no contentos ya con aquella subida, á que se accedió, exigen mas, sin que sepamos cuál será el desenlace.»

Esto prueba que las semillas socialistas se propagan. Diga lo que quiera nuestro colega *La Epoca*, se necesita una reforma muy radical.

—En algunos pueblos inmediatos á Madrid se ha desarrollado una enfermedad epidémica entre las gallinas, que causa numerosas víctimas.

—Dice *El Occidente:*

«El dia de las soluciones se acerca con rapidez. Todo anuncia su proximidad. La crisis laboriosa porque está pasando el partido progresista desde su última no merecida resurreccion, toca á su término. Todo el mundo presiente la lucha inmediata; todo el mundo presiente la muerte de la situacion actual.»

—El correo de Cataluña trae pocas noticias de importancia: en varios pueblos de aquel Principado hanse formado somatenes en persecucion de los muchos foragidos que vagan por aquellas montañas.

—El jefe de reemplazo, Sr. Macias, que es á la vez comandante de un batallon de Milicia nacional de la Coruña, recibió la órden de presentarse en Valladolid. Como se creyese esto un destierro, hubo cierta agitacion en la Coruña, hasta que se supo que habia sido destinado al servicio activo en uno de los batallones de la reserva.

—*Las Cortes, El Parlamento* y otros periódicos han hablado de un incidente desagradable. Se trata de uno de esos lances personales que en mengua de la civilizacion son por desgracia harto frecuentes. Figura en él el coronel Villate, quien, creyéndose ofendido por un periódico, trató de obtener la satisfaccion á que se consideraba acreedor. Las gestiones hechas por el coronel Villate y por sus amigos con este objeto no pudieron ser tan secretas que no llegase á conocimiento de varias personas, y señaladamente al del gobierno. El señor ministro de la Guerra mandó entonces á uno de sus ayudantes que buscase al coronel Villate, y lo condujese arrestado al Principal. La órden fue ejecutada á las inmediaciones del Congreso el sábado, á eso de las cuatro de la tarde. Al dia siguiente, á poco mas de mediodia, salió el coronel Villate para Alcalá de Henares, donde deberá permanecer hasta nueva órden. Despues parece que se han hecho gestiones muy activas por parte de la persona directamente interesada en la cuestion, para que al coronel Villate se le alze el arresto y pueda regresar á Madrid; pero se asegura que el señor ministro de la Guerra no ha tenido por conveniente acceder á ello.

¡Cuántos ejemplos que demuestran nuestra desorganizacion social!

—La compañía de Canalizacion del Ebro está de enhorabuena. En un solo dia acaban de satisfacer sus accionistas, no solo el segundo dividendo que se les habia reclamado, sino tambien el tercero y cuarto, hasta once mil acciones. Esto ha hecho ingresar en su caja de París 3.300,000 francos, ó sea aproximadamente 12 millones de reales, que, unidos á los demas cobros que há poco tiempo ha realizado por dividendos, pueden calcularse en unos 17.000,000 de reales los que tiene disponibles.

—La diputacion provincial de Santander, deseosa de fomentar la propagacion del arbolado, que es uno de los principales elementos de la riqueza del pais, ha establecido premios anuales en los ayuntamientos, partidos judiciales y distritos, de 120, 240 y 360 reales respectivamente, para los individuos que planten y den apresos mas árboles de nogal, castaño, peral, manzano, limonero, naranjo, avellano y cerezo, y un *accessit* de la tercera parte.

—En Gandía el dia 2 escalaron la cárcel pública cinco reos acusados de homicidio.

—El pintor Van-Halem acaba de repartir la primera estampa de su *Museo histórico español*: representa la prision de Francisco I en la batalla de Pavía.

—Parece que se trata de construir de nuevo el presidio de la Coruña, reuniendo los dos departamentos de mujeres y de hombres, en atencion al estado lamentable del antiquísimo convento que hoy lo constituye. La obra está presupuestada en 20,000 pesos.

—Importaba la Deuda flotante:

En 1.º de enero.	585.435,888 63
Idem en 1.º de febrero.	634.441,612 7
De mas en febrero.	49.005,723 44

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias de Constantinopla alcanzan al 31 del pasado.

—Los rusos continuaban haciendo fuego desde los fuertes del Norte, á pesar de las noticias sobre la paz, que eran conocidas.

—La Puerta admite en principio, para los europeos, el derecho de propiedad; pero quisiera que, por consecuencia con ella, los cristianos quedasen sujetos á las contribuciones, á la conscripcion, y, en una palabra, á todas las cargas que pesan sobre los musulmanes.

—El conde de Moustier, embajador de Francia en Berlin, ha salido para París.

—El conde Orloff salió el dia 8 de San-Petersburgo con direccion á la capital de Francia.

—*El Monitor* anuncia que la Cerdeña será representada en el congreso de Paris, no como se habia dicho antes por el caballero Máximo Azzeglio, sino por el conde de Cavour y el marques de Villamarina.

—El *Diario de Francfort* asegura que habrá un armisticio de tres meses, con la obligacion de anunciarlo con quince dias de anticipacion. Las potencias beligerantes podrán, durante ese plazo, reforzar sus posiciones enviando municiones y tropas.

—Para principios del mes de abril volverán al Báltico las escuadras aliadas. El armisticio se firmará en la primera sesion del congreso.

—Segun una correspondencia de Viena, el nuevo enviado ruso cerca de la Santa Sede no irá á Roma hasta la primavera próxima.

—Dice *El Journal de Mayence* que al gobierno griego se le atribuye el pensamiento de ajustar un Concordato con Roma: el número de católicos en este reino ascenderá á unos 16,000.

—*La Armonía de Turin* anuncia que se reunirá la Cámara de diputados el dia 6 del corriente.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

París, mártes 12 de febrero.—El Monitor de hoy publica el decreto repartiendo entre todos los departamentos los 140,000 hombres llamados para la quinta de 1855.

El Conde Orloff llegará hoy á Berlin. Se cree que las conferencias principiarán el lúnes próximo.

CORTES.

Nada de particular ofrece el despacho ordinario.

Entrando en la órden del dia, se lee y aprueba un dictámen de la comision concediendo una pension de 2,500 rs. anuales, ademas de la viudedad que disfruta, á doña María Angela Carballo.

Continúan los debates sobre las bases del proyecto de ley electoral.

Se lee, y apoya su autor el Sr. Sancho, una base, que debe reemplazar á la 7.ª, desechada ayer, señalando los documentos y requisitos que debe presentar el que quiera ser incluido en las listas electorales.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media de la noche.—*La Favorita.*
PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Alegría de la casa.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*
CIRCO. A las ocho de la noche.—*Moreto.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 272. Madrid, juéves 14 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

MADRID... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Hoy repartimos á los suscritores de nuestra BIBLIOTECA los números 10 y 11, cuyos nombres son: *Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante*, y *La Santa Cuaresma*.

Esta última obra, cuya publicacion no puede ser mas oportuna, y de la que se han hecho en el estranjero cuatro ediciones, está escrita por M. L'Abbé Rauval. Contiene, en forma de meditaciones para todos los dias de la Cuaresma, los testos mas interesantes de las Escrituras, y los mas á propósito para auxiliar á los fieles á pasar este tiempo santo segun el espíritu de Jesucristo y de nuestra santa madre la Iglesia.

Los que no sean suscritores á nuestra BIBLIOTECA, y deseen adquirirla para utilizar su lectura en esta Cuaresma, siéndolo de LA REGENERACION, podrán dirigirse á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, incluyendo su precio, que es para estos el de 3 rs. en sellos de franqueo, y se les enviará á vuelta de correo.

Para los que no estén suscritos ni al diario ni á la BIBLIOTECA, el precio es de 4 rs., é igual la forma de adquirirla.

POLITICA.

LOS NUEVOS ICONOCLASTAS.

(A El Clamor.)

Los progresistas tienen, sobre todas las demas fracciones de la familia que se llama liberal, la ventaja de la franqueza en materias religiosas. Aunque de vez en cuando hacen forzadas protestas de catolicismo, de miedo sin duda de enajenarse las pocas simpatías que no han llegado á destruir sus errores económicos y políticos, en lo general se muestran tales y como son: unos incorregibles partidarios del desacreditado y aborrecible filosofismo del siglo XVIII. Por eso se ven plagadas las columnas de sus periódicos y folletos con artículos, en que, con pretesto de encomiar los *adelantos del siglo*, se ensañan, ya contra el clero, ya contra los defensores de la unidad religiosa, ya contra la legítima autoridad espiritual del jefe de la Iglesia, ya, finalmente, contra el culto que los católicos tributamos á las sagradas imágenes.

Entre los que con mas frecuencia emplean su tiempo en semejantes ataques, se distingue *El Clamor Público*, órgano que ha pretendido ser durante algun tiempo de los hombres de gobierno de los progresistas, y últimamente ha dado una prueba relevante de que no ha echado en olvido sus instintos irreligiosos. Vean nuestros lectores los párrafos suyos que trasladamos á continuacion, y en ellos encontrarán las impías frases de que se sirve para ridiculizar la piadosa costumbre con que los españoles se llegan al pie de las santas imágenes á rendirles en multitud de ofrendas los brillantes testimonios de sus sentimientos católicos. *El Clamor*, al ver el regio obsequio que S. M. ha hecho á la sagrada efigie de Nuestra Señora de las Angustias de Granada, esclama, como Judas: *«Ut quid perditio hæc? potuit istud venumdari multo et dare pauperibus,»* y nos habla en seguida «del desarrollo de la riqueza pública y del fanatismo que á ella se opone.»

Sofista, no es eso que llamais fanatismo lo que se opone al desarrollo de la riqueza pública, sino vuestros desaciertos, vuestras contradicciones, vuestros motines, vuestros empréstitos forzosos. Eso, eso es lo que tiene sumida á la España en la espantosa miseria que agobia á todas las clases, lo que hace imposible todo adelanto en las mejoras materiales.

¡No comprendeis el culto que se rinde á la idea y al espíritu, y os arrastrais humildes ante el ídolo de barro que os devuelve diplomas y sueldos á cambio de vuestras exageradas adoraciones!!

¡Os repugna y se os resiste el obsequio que á las imágenes de los Santos tributa la fe de un pueblo católico ó de una Reina piadosa, y nada teneis que oponer cuando esos obsequios recaen en el hombre que es hoy dispensador de gracias y mercedes mundanales!!

¡Cae bajo la crítica de vuestra impiedad el regio regalo que S. M. hace á la Reina de los Angeles, y no dudais en aplaudir los que la adulacion emplea para lisonjear la vanidad del que os manda!!

Monumentos que perpetúen la memoria de los héroes del Carral; títulos, cruces y blasones para ensalzar á los que en dias de rebelion agitan y perturban la tranquilidad del pais; elevacion é incienso sin tasa para desvanecer y perturbar al personaje que la fortuna llevó á las regiones del poder: eso sí, eso lo entienden, y lo esplican y lo ponen en práctica nuestros nuevos iconoclastas, salidos de las filas del progresismo indefinido.

¡Pobres y desgraciadas gentes, que no aciertan á elevar su mente á los vastos espacios del espíritu!!

Llegan hasta Espartero; pero su miópica mirada no alcanza mas allá...

Si el regalo que la Reina ha hecho á la Vírgen de Granada se hubiese convertido en algun magnífico presente á la persona del invicto duque, ¡qué habria espuesto el que pretende desterrar de nuestras costumbres el culto á las imágenes!!

¡Se hubiera acordado entonces de que el precio de la espada ó de las piedras preciosas entregadas al general podria haber aliviado males sin cuento, procurando la felicidad de innumerables familias!!

Pero en vano nos molestamos; para *El Clamor* y los de su escuela, la razon es siempre una entidad que no perciben. Basta, pues, y véase la admirable concepcion de su progresista ingenio.

Dice así:

«Anuncian algunos periódicos que ha salido para Granada el duque de Abrantes, encargado de llevar á aquella ciudad el rico regalo que ha hecho la Reina á la Vírgen de las Angustias, del cual tienen noticia nuestros lectores.

»Aquella veneranda imágen aumentará con el regio regalo los mantos y sudarios que ya posee en abundancia. Con fundamento, pues, decia Chateaubriand que es comun en España ver á un pueblo hambriento y andrajoso postrado ante imágenes cargadas de oro y piedras preciosas.

»Parécenos que es tiempo de que se vayan desterrando estas costumbres, procurándose restablecer en los templos la sencillez y severidad de los primeros tiempos del cristianismo. Esas riquezas, aglomeradas en ellos inútilmente, podrian aliviar males sin cuento, haciendo la felicidad de innumerables familias. Pueblo hay en España donde sus habitantes tienen que ir en busca del agua á una legua de distancia. Con una obra que importaria á lo mas ocho ó diez mil duros, podria tenerla abundante en el centro mismo del pueblo. Resístese, sin embargo, á hacer tal sacrificio, al paso que dos ó mas de sus vecinos han hecho á una de aquellas imágenes regalos de considerable cuantía.

»Mientras esto suceda en España, y mientras semejantes tendencias se fomenten en vez de destruirse, ¿qué estraño es que no se desarrolle nuestra riqueza pública, y que en ciertos puntos tome el fanatismo proporciones alarmantes?»

DERECHO DE PUERTAS.

El Sr. Santa Cruz ha restablecido esta contribucion para el Estado, que con tanta imprevision como ligereza suprimió la Asamblea.

El pais será deudor al partido progresista de los nuevos sacrificios que se le van á seguir de esta disposicion. Cuando se suprimió, el consumidor no participó en modo alguno de la ventaja que se le hacia. Toda la utilidad quedó para el espendedor. A una panilla de aceite no llegaba en forma sensible la exencion concedida.

Ahora es otra cosa. Todos los artículos sufrirán aumento de precio, y el consumidor encontrará la esplicacion en el recargo que el gobierno le ha impuesto.

Es decir, que nada ganó, y en cambio de la utilidad que la Asamblea regaló á cuatro especuladores, tiene hoy que aumentar sus gastos con el sobreprecio que se impondrá á los artículos de su consumo.

Que esto habia de suceder, ya lo sabiamos nosotros. Lo anunciamos cuando los constituyentes se ostentaban satisfechos de su obra.

La primera tarifa de las especies sujetas al derecho de puertas comprende ciento diez artículos. El vino comun satisfará la arroba 4 rs. en Madrid, 3 1|2 en Alicante, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Santander, Sevilla, Valencia y Zaragoza, y 3 rs. en las demas capitales y puertos habilitados. El vinagre, 2 rs., 1 1|1 y 1 respectivamente. Los aguardientes de 20 grados, 10, 9 y 8 reales. La carne, 8, 7 y 6 maravedís la libra. El aceite, 6, 5 y 4 rs. en arroba. El jabon duro, 5, 4 y 3 rs. El carbon, 4 maravedís en arroba, y las leñas, 4 y 3. El arroz, 3, 2 y 1 real en arroba, y lo mismo los garbanzos y bacalao. El trigo, 32, 30 y 24 maravedís en fanega. Otras dos tarifas señalan las cantidades á que pueden ascender los depósitos y los plazos á que se admitirán pagarés para pago de las especies sujetas al derecho de puertas.

SITUACION DEL CLERO EN LA DIÓCESI DE SIGUENZA.

Es desgraciada, como lo es la de toda esta respetabilísima clase en España, la suerte que le cabe.

Al culto y clero de tan dilatada diócesi se le están adeudando, desde el mes de julio del año pasado, siete meses y medio, y, á pesar de lo ofrecido por el gobierno de S. M. en el decreto de 5 de octubre último, estamos á 12 de febrero, y todavía no se ha cobrado el mes de enero, ni el habilitado sabe cuándo lo recibirá para distribuirlo.

Y ¿qué diremos del descuento general de 12 por 100 á los pobres curas y ecónomos, que tanto alaban *verbis non factis* los hombres de la situacion? ¡Pobre clero! Tú solo has perdido con tal medida.

ROYECTO DE LEY SOBRE CONDONACION DE DEUDAS DE PROPIOS.

El ministro de la Gobernacion ha presentado á las Córtes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Hasta que se dicte la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales, se autoriza al gobierno para conceder los perdones que por deudas á pósitos, propios y fondos comunes de los pueblos soliciten los ayuntamientos ó particulares, no escediendo de 10,000 reales ni de 50 fanegas de trigo.

»Art. 2.° Se autoriza igualmente al gobierno para la condonacion de las cantidades procedentes de rescision de contratos ó rebajas de arrendamientos, hechos con ayuntamientos y diputaciones provinciales, que no escedan de dichas sumas.

»Art. 3.° Los espedientes se instruirán oyendo á los ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobernadores civiles y Consejo de Estado.

»Art. 4.° Todas las reclamaciones que escedan de dichas sumas se remitirán á las Cortes, previos los trámites marcados en el artículo anterior.»

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

Creemos poder dar una noticia que regocijará profundamente los corazones católicos. En medio de las antiguas órdenes monásticas que reaparecen tan gloriosamente en Francia, se echaba de menos la de uno de los mas antiguos y mas ilustres vástagos de la órden de San Benito, y que al mismo tiempo es la mas nacional de todas, puesto que en Francia tuvo su nacimiento: hablamos de la órden del Cister. Este vacío está dichosamente en vísperas de desaparecer, y los hijos primogénitos del gran abad de Clairvaux anudarán la cadena de los tiempos, levantando su altar en el mismo suelo que tanto ilustraron. Despues de Dios, esta grande obra será debida á la intervencion y celo generoso de algunos príncipes de la casa de Bonaparte, los cuales han aprovechado la estancia en Paris de uno de los principales miembros de la familia cisterciense, el M. Rdo. P. Tomás Mossi, ex-general de la órden. Este venerable religioso, á quien Roma conoce hace largo tiempo por sus virtudes y su caridad, á pesar de su avanzada edad, ha acompañado en su viaje á Francia á M. Luciano Bonaparte, á quien conoce desde la infancia. La estimacion y afecto de que se ve rodeado por esta ilustre familia, han hecho en algun tanto fácil, lo que de otra manera apenas se hubiera podido esperar. Se dice que ya está todo preparado, y solo se trata de llenar algunas formalidades; pero cuando estos obstáculos hayan desaparecido, nos admiraremos de haberlos vencido, y los hijos del Cister se acordarán, con tanta admiracion como reconocimiento, de la promesa que la Vírgen hizo á su Santo fundador. «Por la mucha devocion que me tienes, la órden del Cister vivirá hasta la consumacion de los siglos.» Cuando la revolucion arrojó de Francia las órdenes monásticas, los cistercienses se refugiaron cerca de las tumbas de los Santos Apóstoles; allí está el célebre monasterio de la Santa Cruz de Jerusalen, donde ellos guardaron las insignes reliquias de la Pasion del Salvador, que traerán los que vienen á replantar entre nosotros este hermoso árbol del jardin de la Iglesia. Muchos de estos religiosos son franceses, entre otros el Rdo. P. dom. Luis de Baudeville, antiguo oficial de nuestros ejércitos, pariente del valiente coronel de Baudeville, ayudante de campo del Emperador, que acaba de morir gloriosamente en Crimea.

Muchos de nuestros Obispos habian ofrecido al M. Rdo. padre Mossi los antiguos monasterios de los cirtencienses, situados en sus diócesis. El ha escogido uno, á cuyos religiosos San Bernardo, ya moribundo, escribió su última carta; eleccion, tanto mas inspirada, cuanto que allí se encuentran gran número de almas á quien iluminar, inteligencias que cultivar, y sufrimientos que aliviar. La empresa es grande, pero no es menor el celo del que la emprende, y las fuerzas que Dios mismo le tiene preparadas para llevarla á cabo. Alegrémonos, pues, porque va á abrirse un nuevo asilo al estudio, á la oracion y á la fe; un nuevo manantial de socorros para las miserias humanas, y un nuevo caudal de bendiciones para la Francia.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XVI.

(Continuacion.)

Mientras todo esto pasaba en Madrid, el plenipotenciario de S. M. C. trataba en Roma, y firmaba despues el 27 del mismo mes y año, juntamente con el plenipotenciario pontificio, eminentísimo Cardenal Lambruschini (de cl. me.), entonces secretario de Estado, una convencion compuesta de catorce artículos, dirigida á regular cuanto era posible en aquellos momentos las cosas eclesiásticas de España, al menos en los puntos mas esenciales y de mayor urgencia é importancia. En el art. 9.° de dicha convencion se establecia que «para reparar del mejor »modo posible las grandes pérdidas que las iglesias de España »habian sufrido en sus derechos temporales por causa de las »últimas calamidades del reino, S. M. C. asignaria nuevas ren»tas y productos, que se destinarian en propiedad perpetua, »ya para el mantenimiento del culto divino, de los Obispos, »capítulos, párrocos, Seminarios y de todo el clero, ya para »usos eclesiásticos y pios.» Añadíase despues espresamente «que »los ministros sagrados no se equipararian con los magistrados, y »empleados que gozan de sueldos públicos, sino que á la »Iglesia de España se le asignaria, para los usos indicados antes, »una suma tal, que, á juicio de la Santa Sede, fuese reconocida »y aprobada como segura, á par que decorosa, congrua, y »plenamente libre é independiente.» En el art. 11 prometió el Sumo Pontífice Gregorio XVI (de sa. me.) que «asignada »que fuese al clero español la nueva dotacion supraenunciada, »declararia en especial decreto inmunes de toda molestia futura, »por sí y por los Romanos Pontífices sus sucesores, á todos »aquellos que en el curso de los últimos trastornos del reino »católico hubiesen comprado, con arreglo á las leyes civiles »entonces existentes, bienes eclesiásticos, y hubiesen tomado »posesion de ellos antes de finar el año de 1844.» Esta convencion no fue aprobada por el gobierno español de aquel tiempo, ni fue por consiguiente ratificada por la Reina. Por tanto, se suspendió el envio á Madrid de un delegado apostólico revestido de los poderes necesarios para arreglar á una, con la ejecucion de sus diferentes artículos, muchos otros puntos no comprendidos en ella; esta legacion se habia tambien prometido y dispuesto en la misma convencion.

No fue una sola la razon que movió al gobierno español en 1845 á no mostrarse satisfecho del acto concluido y firmado por su plenipotenciario, puesto que casi todos sus artículos se sujetan por él á graves escepciones. Pero la verdad es que la principal, ó, al menos la mas eficaz, en el momento de deliberar si la dicha convencion debia ó no ratificarse, provino del art. 11, en el cual se hacia depender el saneamiento de la venta de los bienes eclesiásticos de la nueva dotacion que debia fijarse y asignarse al clero. La Santa Sede, al contrario, en respuesta á las reiteradas comunicaciones que no tardó en recibir, creyó de su deber declarar firmemente que no podia de manera alguna condescender con la una, si la otra no fuese al mismo tiempo plenamente establecida y asegurada en el sentido y con las condiciones espresadas en el art. 9.° Entonces fue que, tanto el mencionado gobierno, mientras que estuvo al frente del Estado, como los demas que le sucedieron, comenzaron á ocuparse seriamente, y trataron de propósito con la Santa Sede, por medio del plenipotenciario residente en Roma, sobre la reforma y modificacion de la mayor parte de los artículos de la dicha convencion, y especialmente sobre el modo de proveer á la dotacion segura, decorosa é independiente del clero. Varios fueron los proyectos que repetidamente se presentaron, segun el progresivo cambio de los ministerios; y todos, en sustancia, tendian á dotar, lo mas ampliamente que permitian las circunstancias, en bienes estables, la Iglesia y el clero. De aquí que todos, sin esclusion de ninguno, comprendian en aquel cálculo los bienes ya restituidos en 1845, los de propiedad de las encomiendas y maestranzas, de las órdenes militares, y otros de diversas procedencias.

Pero, ya porque algunos de los fondos que se ofrecian, y por razones que no es del caso indicar no podian admitirse, ya porque los productos de todos los bienes estables propuestos no llegaban tal vez á la cuarta parte de la renta anual indispensable al mantenimiento trabajoso y apenas suficiente del culto y clero; ya, en fin, porque los medios imaginados para constituir la dotacion eclesiástica en su necesaria integridad variaron con el cambio de los gobiernos, y á reserva de uno solo, y este mismo inmaturo y sujeto á otras escepciones, no presentaban generalmente la seguridad é independencia exigida por la Santa Sede, pasó algun tiempo sin que se llegase por ambas partes á una decision y final determinacion sobre tal objeto.

En este estado las cosas, fue ensalzado á la cátedra de San Pedro el Sumo Pontífice reinante, el cual, á pesar de los inmensos cuidados que lo abrumaron en los primeros dias de su pontificado, no dejó de tomar en especial consideracion y de dirigir una mirada de paternal benevolencia hácia la inclita nacion española. Uniase á esto que S. M. la Reina Católica, animada ella tambien del mas puro y religioso deseo de apresurar el conveniente reparo á la misera condicion de las cosas eclesiásticas del reino, renovó fervidamente las instancias ya hechas en los dias anteriores para que el Santo Padre se dignase enviar á Madrid un representante suyo, manifestando lo conveniente que seria su presencia para allanar muchas dificultades que no pueden apreciarse debidamente, ni menos vencerse á gran distancia; y poco despues, con fecha 1.° de enero de 1847, el plenipotenciario español dirigió al difunto Cardenal Gizzi, por aquel entonces secretario de Su Santidad, una nota oficial, en la cual, de órden de su escelsa soberana y de su gobierno, y repitiendo de nuevo con la mas viva instancia la supradicha demanda, aseguraba que con las leyes y no sustanciales modificaciones á que Su Santidad se habia dignado acceder, la corona de España consideraba como establecidas, y habia hecho desde entonces inviolablemente observar las disposiciones espresas en cinco de los artículos de la convencion de 1845, cuyo testo repetia.

Añadia despues lo siguiente: «Ademas de las cosas conteni»das en los dichos artículos, que hacen relacion particularmen»te á la parte espiritual de la convencion, el infrascrito está »tambien autorizado á asegurar nuevamente á la Santa Sede »que, mediante la promulgacion de una ley adaptada al caso, »la Iglesia de España volverá prontamente á entrar en posesion »de aquellos bienes eclesiásticos no comprendidos en la restitucion »ya decretada en 1845, y que aun no han sido vendidos; que se »darán ademas á la misma Iglesia, en plena é irrevocable pro»piedad, nuevas rentas, que basten á proveer con el debido de»coro á los gastos del culto divino, al sostenimiento de los Pre»lados, capítulos, párrocos, Seminarios, y de todo el clero y los »demas usos eclesiásticos y pios, á cuyo propósito el infras»crito tiene el honor de repetir aquí que los ministros del altar »no serán considerados de igual condicion que los magistrados »empleados que gozan sueldo del Estado, sino que la Iglesia de »España tendrá para los usos antedichos una dotacion congrua, »no menos que segura, libre é independiente. Ademas le será »garantida á la Iglesia española el derecho de hacer nuevas ad»quisiciones, del cual ha gozado desde tantos siglos; y las »nuevas fundaciones gozarán de los mismos derechos que las »antiguas, sin que pueda hacerse sobre ellas ninguna supre»sion, union ú otra cosa sin la intervencion de la autoridad de »la Santa Sede, salvas solamente las facultades dadas á los »Obispos por el santo Concilio de Trento.»

A tan francas y leales declaraciones, la caridad, el celo y la amorosa propension del Santo Padre hácia la católica España, no pudieron contenerse por mas tiempo, y el representante de la Santa Sede, honrado con el título de delegado apostólico, revestido de las facultades y poderes necesarios al cumplimiento de su mision, y provisto ademas de las credenciales de Nuncio ordinario, para presentarlas á su debido tiempo, salió de Roma para Madrid en abril del mismo año de 1847.

CORTES.

Tambien ayer empezó la sesion concediendo una pensioncita á una tal doña María de los Angeles Carballo, viuda de un cual D. Bernardino de Lara. Damos la enhorabuena á la agraciada y al pais. A aquella, porque va á cobrar; á este, porque los padres de la patria lo irán acostumbrando poco á poco á ser caritativo.

El Sr. Sancho, por via de enmienda, presentó una base, que debia reemplazar á la 7.ª, desechada ayer por el Congreso, y cuyo objeto era señalar los requisitos que debian tener y presentar los electores para evitar las arbitrariedades de los ayuntamientos. Con este motivo el Sr. Sancho, que es al Congreso lo que los abuelitos á la familia, estuvo entreteniendo durante hora y media no escasa á unos cuantos diputados, que formaron corro en derredor suyo para poder oirle, con cuentecitos y chistes, que le celebraban con benévolas risas, especialmente cuando el protagonista era algun fraile ó canónigo, únicas palabras que llegaron á nuestra tribuna, y aun á los oidos de los demas diputados y taquígrafos del Congreso, segun inferíamos al ver á estos mano sobre mano, y haciendo estériles esfuerzos para percibir las palabras del *orador*.

El Sr. Lopez Grado, que parece no estaba para bromas, replicó al Sr. Sancho que todo aquello seria muy patriarcal, muy pastoril, pero que el asunto de su enmienda no podia serlo de una base; porque á lo mas estaria bien en la parte reglamentaria. Sin embargo, los pocos diputados que habian quedado en el salon quisieron mostrarse agradecidos al buen rato que les habia dado al Sr. Sancho, y aceptaron su pensamiento, dejando á la comision la facultad de redactar la nueva base.

Retirada la 8.ª por la comision, se pasó á discutir el presupuesto de Hacienda, impugnando el Sr. Labrador el capítulo relativo á las cargas de justicia.

El Sr. Gonzalez de la Vega sostuvo su voto particular, en que se consigna que en la seccion cuarta de cargas de justicia se haga una rebaja de 12.549,178 rs., y despues de haber hablado sobre el asunto el Sr. Avecilla (D. Pa-

blo) y el señor ministro de Hacienda, se tomó en consideracion este voto particular, por 79 votos contra 71.

Con mal pie entra el bueno del Sr. Santa Cruz. Con otra votacion como esta, no sabemos si *se pondrá el sol* para su señoría; aunque, bien mirado el asunto, no debe abrigarse semejante temor. El Sr. Escosura tiene empeñada su palabra de retirarse antes *que el sol se pusiese* el dia en que fuera derrotado; y aunque ese dia llegó, ó, mejor dicho, llegaron *esos dias*, no por eso su sol ministerial hubo de eclipsarse; antes volvió á aparecer mas radiante y mas puro, á favor de un giro de lenguaje. En haciendo otro tanto el Sr. Santa Cruz, ya pueden las Cortes *padrecobizarle* de la manera con que lo hicieron ayer, que á su señoría nada debe importarle todo ello.

En seguida el Sr. Santa Ana apoyó una enmienda á la misma seccion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y veinticinco minutos, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Pasaron á las comisiones de ley de redencion de censos y de reforma arancelaria dos instancias sobre la materia.

Se concedió una pension á doña María Carballo, en conformidad con el correspondiente dictámen.

Continuando las bases de la ley electoral, se leyó una adicional, que, entre la 7.ª y 8.ª, propuso D. Vicente Sancho, y que defendió en seguida.

El Sr. Lopez Grado contestó en nombre de la comision al señor Sancho, reconociendo la exactitud de la mayor parte de sus juicios; pero considerando redundantes las garantías que exige en su base adicional, tomándose al fin en consideracion.

Despues de algun debate, quedó aceptado el pensamiento del Sr. Sancho, dejando á la comision la facultad de redactarle.

Retirada por la comision la base 8.ª, se suspendió esta discusion para continuar la del presupuesto de Hacienda, y el Sr. Labrador impugnó el capítulo relativo á las cargas de justicia.

El Sr. Gonzalez de la Vega sostuvo su voto particular, en que consigna que en la seccion cuarta de cargas de justicia se haga una rebaja de 12.549,178 rs. Hablaron despues los señores Avecilla y ministro de Hacienda, y por último se tomó en consideracion el voto particular, por 79 votos contra 71.

El Sr. Santa Ana apoyó una enmienda á la misma seccion, suspendiéndose la discusion á las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA cree que nada bueno puede prometerse la situacion del cambio del Sr. Santa Cruz por el Sr. Bruil.

EL CATÓLICO continúa insertando la pastoral del señor Obispo de Cartagena.

LA ÉPOCA retira los artículos de fondo, para insertar los proyectos de ley que ayer leyó en las Cortes el señor ministro de Hacienda.

EL CORREO UNIVERSAL quiere enlazar las palabras que en la sesion de anteayer pronunció el Sr. Ruiz Pons sobre planes tenebrosos, con los rumores que han corrido de haber recibido el gobierno una nota del Emperador de los franceses, de la que se deduce que luego que haga la paz con Rusia intervendrá en los negocios de España en sentido del moderantismo.

Nuestro colega se reserva los comentarios para mejor ocasion.

LA IBERIA se las há con *La Epoca*, por haber censurado este periódico la conducta que los *puros* observan en el Parlamento y en la prensa.

LA ESTRELLA dice que, aunque se haga la paz, lo que bien examinado no es todavía seguro, será mas bien una tregua que una paz duradera y estable.

EL LEON ESPAÑOL inserta su segundo artículo sobre la circular del señor ministro de Gracia y Justicia á los Sres. Obispos, en el mismo sentido que el primero, que ya conocen nuestros lectores.

LAS CORTES reseña la sesion de ayer.

EL JOURNAL de Madrid critica duramente el fallo de la Academia de San Fernando en el concurso celebrado para obtener el cargo de profesor.

Periódicos del 14.

LA ESPAÑA dice que haber levantado el estado de guerra en las provincias que por hallarse en ella algunas partidas de carlistas dieron pretesto á pedir y á que se concediesen al gobierno las facultades estraordinarias, y no hacer otro tanto con el resto de España, «significa la dictadura siempre amagando.»

Estamos conformes.

EL CLAMOR PÚBLICO quisiera sostener al gobierno, y al mismo tiempo quisiera hacerle la oposicion.

La lucha mas terrible para un periódico es, por ejemplo, tener que optar entre sus suscritores y una embajada. En tal caso se imita á los titiriteros; se baja el *balancin*, y con un salto á un lado y otro salto al opuesto, se sale del paso.

LA SOBERANÍA llama á juicio al partido moderado, y le ajusta unas cuentas, que... ¡ya! Al empezar el proceso endereza la siguiente advertencia: «El partido moderado anda bebiendo los vientos por esos mundos, muy creido de que llega su hora, cuando nunca se ha visto mas aborrecido del pueblo.»

Quiere decir todo esto que si el pueblo os arroja ahora á vosotros del poder, os iguala á unos y á otros en su aborrecimiento.

LA NACION reseña la sesion de ayer.

EL PARLAMENTO vuelve á salir á la defensa del Almirantazgo.

EL SUR continúa presentando como incontrovertibles las razones con que Su Santidad responde al percélebre *Memorandum*.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 14.

Un real decreto promoviendo á la dignidad de capitan general de la Armada al teniente general de la misma D. Francisco Armero y Peñaranda.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico de Marsella del 9 reasume en estos términos las noticias que de Constantinopla ha traido el vapor *Carmelo*, y que llegan el 31, segun adelantamos ayer:

«Los rusos continúan inmóviles en sus posiciones, y siguen tirando como antes, y aun con mas actividad, desde los fuertes del Norte sobre Sebastopol. Estaba, pues, mal informada *La Prensa de Oriente* del 21 de enero, que anunció habia órden del Czar para suspender las hostilidades, y nada parece haberse hecho sobre esto hasta que se celebre el armisticio.

»El representante de Prusia no ha concurrido á las conferencias relativas á los cristianos; pero no ha reclamado. Estas conferencias se han terminado con un banquete diplomático.

»La cuestion de los Principados volverá á tratarse en cuanto lord Redcliffe haya recibido de Lóndres sus instrucciones. En cuanto á las grandes cuestiones sobre el derecho de adquirir propiedades los europeos, ha consentido M. de Thouvenel que se traten separadamente. La Puerta admite en principio el derecho de propiedad á favor de los europeos; pero desearia que, por via de consecuencia, fuesen sujetos los cristianos á las contribuciones, á las quintas, en fin, á todas las cargas que pesan sobre los musulmanes.»

—Las noticias recibidas por la via de Alemania son posteriores, segun tambien dijimos ayer. Pondremos las mas interesantes.

Sobre la participacion de la Prusia en las conferencias de Paris dice el *Diario de Francfort*:

«Cuando se nos diga que el gabinete de Berlin ha resuelto no tomar parte en las conferencias de Paris, no podremos menos de vacilar en las esperanzas que tenemos concebidas del restablecimiento de la paz.

»La cuestion de Oriente es uno de los grandes asuntos de Europa que no pueden arreglarse formalmente, y de una manera durable, sin el concurso de las cinco potencias. Esta es una regla que desde que se estableció no ha tenido escepcion. Apresurémonos, sin embargo, á decir que hasta ahora nada ha llegado á nuestra noticia en este sentido que nos haga dejar de formar el mejor pronóstico de las conferencias de Paris.»

Por contraposicion á estas noticias, los periódicos franceses vienen bastante hostiles á la Prusia, y publican los siguientes despachos telegráficos:

«*Berlin* 8.—Se dice aquí que la Prusia está decidida á no tomar la iniciativa sobre su admision en las conferencias, y, por consiguiente, que no se adherirá á los cinco puntos.»

«*Idem* 8.—Se ha esparcido en la Bolsa el rumor de que el gobierno piensa pedir á la Dieta un crédito destinado al mantenimiento del *Kriegsbereitschaft*, segun se decretó por la Asamblea federal.

»La esclusion de la Prusia de las conferencias se considera como un hecho consumado, á consecuencia de acuerdo entre Inglaterra y Francia sobre esta cuestion.

»El conde de Moustier, embajador de Francia, ha marchado á Paris.»

—Al *Diario de Francfort*, antes citado, le dicen de Viena lo siguiente:

«Sabemos por buen conducto que el armisticio que se celebre en Viena será de tres meses, con la obligacion de anunciarlo con quince dias de anticipacion. Las partes beligerantes podrán reforzar con tropas y municiones los puntos que actualmente ocupan. En consecuencia de esto, las escuadras volverán al Báltico en abril.

»Una de las dificultades que ocurrirán en el congreso será la ocupacion de algunos puntos del territorio turco despues de celebrada la paz. Las reformas que actualmente se preparan lastimarán muchos intereses, particularmente los de la religion mulsumana, y aun los del clero griego; y para evitar alguna revuelta se dejarán en los Principados 10,000 hombres de cada potencia. Pero tal vez no quiera la Rusia evacuar á Kars y Bayazid hasta que las tropas aliadas hayan dejado completamente aquellas provincias.»

—Segun *La Patrie*, se esperaba en Paris al baron de Bourqueney el 12, á lord Clarendon el 17, y á Alí-Bajá el 18. El baron de Brunow debió llegar el 10 á Paris, siendo el plenipotenciario ruso el primero que ha acudido á aquella capital. El conde Orloff salió el 8 de San-Petersburgo con igual direccion.

—En la sesion que celebró el 8 la Cámara de los Comunes de Inglaterra insistió Mr. Cobden en que se pusiera sobre la mesa la correspondencia relativa á la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Lord Palmerston dijo que el gobierno habia recibido antes de abrirse el Parlamento un nuevo despacho, y que la contestacion á este exigia un retardo en las comunicaciones prometidas á la Cámara. Así que el gobierno pueda presentar la correspondencia cangeada, lo hará, y «entre tanto, añadió el ministro, puedo anunciar al Parlamento que el gobierno hará todo lo posible para evitar la guerra con los Estados-Unidos.» Esta declaracion fue acogida con estraordinarios aplausos.

—En Inglaterra continúan los preparativos de guerra con suma actividad.

—En una correspondencia de Berlin que publican las *Hojas litográficas* se lee lo siguiente:

«El nombramiento de Obispos católicos para las sillas vacantes de Rusia, no solo lo ha hecho el Emperador precisamente por impulso suyo, sino en cumplimiento de la promesa hecha al Papa por el Emperador Nicolás; en cuyo concepto se han anunciado á la corte de Roma estos nombramientos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Faustino y Santa Jovita, hermanos mártires.

Tempora, y no se puede comer carne.

CULTO DIVINO.

En la iglesia del hospital de San Juan de Dios se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas, á la continuacion de la devota novena del Cristo del Perdon, segun ya tenemos anunciado.

En el convento de Concepcionistas del Caballero de Gracia se hará la funcion mensual á Nuestra Señora del Olvido.

En la capilla de Palacio habrá sermon por la mañana, donde predicará (sobre el Evangelio del dia) D. Ramon García de los Santos.

NOTA. En San Cayetano, altar del Santísimo Cristo de Balaguer, se dirá una misa rezada á las diez, y despues las siete ofertas al Eterno Padre por los bienhechores de su congregacion. Se gana indulgencia plenaria, asistiendo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38 p.
Títulos diferidos, 23,60.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4.000 reales, 19 1/2.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 1/2.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 4,000 rs., 106.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 41 1/2	á 55	rs. vn.
Cebada......	de 24	á 25 1/2	
Algarroba..		á 21	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los periódicos de la situacion juliana se esfuerzan en predicar á los suyos la prudencia, y no dar márgen, con lo que ellos llaman *exageraciones*, á que en Europa se nos considere como un pais sumido en la anarquía.

—Aconsejan la union entre los que tienen interes en que prevalezca la revolucion juliana.

—El Clamor, La Epoca, Las Novedades y *La Nacion* **trabajan** de consuno á este propósito.

—Ayer se mostraban en el salon de conferencias recíprocamente deferentes los generales Espartero y O'Donnell.

—Los julianos están muy alarmados, y ahora se ha introducido entre sus fórmulas de cortesía la frase *tengamos juicio.*

—Otra hay que corre de boca en boca, y que los labios de todos la pronuncian: *Esto no puede sostenerse. Las distancias se estrechan.*

—Los del dia creen que para apartar la tormenta que les vie-

ne, á no dudarlo, encima, todo está reducido á no hacer nada.

—Están equivocados. Se necesita deshacer todo lo que se ha hecho desde la gloriosa de julio.

Restablecer el sagrado principio de autoridad.

Devolver al trono la que le pertenece, rodeándole de la veneracion y prestigio, que es su vida.

Anular tantas y tantas disposiciones como han introducido la alarma en las conciencias, en los intereses morales y materiales del pais.

Respetar las creencias del pueblo, y condenar ese incalificable alarde de ateismo, que rechaza indignado el sentimiento público de la culta Europa, etc., etc., etc.

—Haced esto si podeis, y habreis hecho algo para apartar los efectos de la maldicion que hace años se ha lanzado contra el estéril jacobinismo.

—Se ha hablado mucho de grandes protestas de union entre los que mas separados parecian estos dias, y se atribuye á una persona influyente con el jefe del gobierno el dicho de que no queria sufrir una nueva emigracion, cosa que seria á sus ojos, y en breve tiempo, la consecuencia fatal de un rompimiento entre los caudillos de la situacion.

—Tambien se ha dicho que una comision de diputados se habia presentado al ministro que se creia amenazado en su existencia, para ofrecerle su apoyo y sus simpatías. Se ha seguido hablando de trabajos en sentido revolucionario y reaccionario, y de sucesos que se preparan.

—¡Bueno ha estado el pensamiento económico del Sr. Santa Cruz! En una línea rechaza el restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos.

—En la línea inmediata las restablece, y, como corresponde á toda nueva edicion, añade y amplía el testo.

—El déficit, segun el zaragozano Bruil, era de 323.000,000.

—La contribucion de puertas y consumos será por el importe que baste á cubrir la diferencia entre los ingresos y los gastos.

—La mejora contra el pobre contribuyente que tiene la imposicion Santa Cruz, es el recargar al pueblo con una derrama, con un nuevo sacrificio.

—Ha acertado á resolver la cuestion el ganadero de Teruel.

Las contribuciones indirectas tenian el carácter de eventualidad en su rendimiento.

El ministro de Hacienda del general Espartero la ha hecho de cuota fija.

—Y una vez efectivo su importe en el Tesoro, nada le importa el cobro.

—Recargo á las especies de consumo: sistema de abastos, con la esclusiva: recargos adicionales á las demas contribuciones directas, y reparto vecinal. ¿Este se deja á la discrecion de las municipalidades para elegir quiénes y por cuánto deben levantar la carga? El gobierno ha aprobado y consentido exacciones de esta especie. En Valencia se ha verificado. Entonces ya se puede apostar que este será el preferido.

—En Málaga hay grande escasez de trigo, y el precio del pan ha subido de una manera exorbitante. Es de presumir que la autoridad municipal adoptará algunas medidas.

—El tan reputado orador evangélico D. Hermenegildo Coll, de Valdemía, ha fundado en la ciudad de Mataró un colegio de enseñanza, con el nombre de *Colegio de Cataluña*, bajo la advocacion de *Nuestra Señora de la Luz.*

—El mercado de granos en los principales de Europa se presenta en baja, ante el temor de que, con motivo de la paz, sobrevenga una inundacion de semillas del lado de Rusia.

—En las costas de Vizcaya han tenido en estos últimos dias una pesca fabulosa de besugo y merluza. En Bermeo, en dos mareas cogieron 6,000 arrobas.

—El 21 al anochecer fue asaltada una casa de campo próxima á Llausá, en Cataluña, por cuatro ladrones, que, despues de exigir al dueño 700 duros, que no pudo entregar, se lo llevaron con ánimo de asesinarle en medio de las escabrosidades de las montañas, en donde, siendo práctico del terreno, pudo evadirse, recibiendo antes cuatro puñaladas. Llegó como pudo á San Miguel de Cubera, de donde salió inmediatamente el somaten, sin haber obtenido ningun resultado.

—S. M. acaba de ejercer su mas envidiable prerogativa indultando de la pena de muerte á Pascual Iglesias, que debia ser ejecutado en Toledo. Su corazon magnánimo y generoso ha tenido uno de esos rasgos que le son tan naturales y característicos.

—*La Iberia*, **periódico liberal, escita al gobierno para que** vigile á los predicadores, los que, segun nuestro colega, escitan, desde la cátedra del Espíritu-Santo, los ánimos en contra de la situacion.

Si el gobierno hubiera de acechar á todos los que hablan en oposicion á la actualidad, mucho habria que aumentar el personal de la policía. Cada español necesitaria un vigilante.

—El administrador de correos de Ramales tiene, por órden superior, obligacion de hacer el apartado para la villa de Colindres, y al parecer hace burla de ella, porque unas veces manda la balija con una carta, otras con uno ó dos periódicos, etc., dejando pasar á Laredo la correspondencia, con lo que la reciben con sumo atraso. (*El corresponsal.*)

—Anteayer no habia despachado aun el Tribunal Contencioso-administrativo su informe sobre la cuestion de la Puerta del Sol. Cada semana perdida sin principiar estas obras es un gran quebranto para el pueblo.

—De un estado que publica *El Diario de Avisos*, **resultan exis**tentes en la Inclusa de esta corte 4,973 desamparados, y 136 colegialas en el colegio de la Paz. Las limosnas ingresadas en dichos establecimientos hasta fin de enero del presente año ascienden á 6,080 rs.

—Tenemos entendido que el Sr. D. Manuel Cañete se ha encargado de la direccion de *El Parlamento*.

—Segun dice *El Messager du Midi*, **acaba de descubrirse un** cuadro de Murillo, que representa *las lágrimas de San Pedro*, por el que ha ofrecido el gobierno francés la suma de 600,000 francos. Dicho cuadro se enseña en el estudio de M. Durand Brager.

—Los diputados á Córtes por la provincia de Santander han tenido una entrevista con el señor ministro de la Gobernacion para promover la cuestion del lazareto, que tanto interesa á aquella importante ciudad.

—Son continuas y diarias las reuniones que los diputados, divididos en dos campos, empleados y no empleados, celebran en el mismo palacio de las Córtes para prepararse á la lucha sobre las incompatibilidades parlamentarias.

—La Asamblea ansiaba el instante de dar una muestra de simpatía al señor ministro de Hacienda. El Sr. Santa Cruz rogó á las Córtes que no tomasen en consideracion el voto del Sr. Vega. Las Córtes, siempre benévolas, emitieron 79 votos aceptándolo, y 71, inclusos los de cuatro ministros, en sentido contrario.

—Del *Diario Español*:

«Ayer han circulado de nuevo rumores de temerse que se altere la tranquilidad pública. Se ha hablado tambien de crisis ministerial, anunciándose la salida del Sr. Arias Uría.»

—Parece que ya no se encarga de la defensa de *El Padre Cobos* el Sr. Pidal.

—Dice *La Soberanía*:

«Tres dias, segun cuentan las gentes, han estado sin hablarse los generales O'Donnell y Espartero. Por fin parece que anteanoche se reconciliaron, ofreciéndose mutuamente un cariño *eterno*.»

—En *La Nacion* **aparece una carta de Paris, en la que, pres**cindiendo de la exactitud de esas alianzas que se dan por supuestas, y que no caben sino en la cabeza de los progresistas, es notable el siguiente párrafo:

«Quiero hablar á Vds. de lo que nos toca de cerca. La prensa comienza á impacientarse por el estado de la Península, que despues de diez y ocho meses no ha hallado la fórmula pacífica de la revolucion. A pesar de que comprenden los franceses lo que son tres años de interinidad ó desgobierno, no se dan cuenta de lo que pasa en ese hermoso pais, y temen que las oleadas revolucionarias avancen hácia el Pirineo. Se culpa á todo el mundo; pero no están en el secreto.

»La verdadera causa de lo que ahí pasa no se oculta al que recuerda otros dias semejantes, y ve hoy en los boulevards á los mismos sugetos de entonces. Proyéctanse alianzas democrático-absolutistas; existen comités aquí que se relacionan con el agente de una casa poderosa antes de julio por medio de correspondencias misteriosas; se libran crecidas sumas, y se cuenta con algunos de esos pseudo-demócratas, que irán á retaguardia.»

—Leemos en *Las Novedades*:

«Ha sido puesto en libertad en Málaga, bajo fianza, el capellan que habia sido preso por haber predicado un sermon, en el que la autoridad ha creido ver un ataque al gobierno constituido.»

—La comision de las Córtes ha presentado su dictámen favorable al proyecto de ley llamando 16,000 hombres al servicio de las armas.

—Datos curiosos. La poblacion de Lóndres cuenta en el dia 2.500,000 habitantes. En punto ninguno, tanto en los tiempos antiguos como en los modernos, se ha visto semejante aglomeracion de gentes. Gibon calcula en 1.200,000 habitantes la poblacion de Roma en la época de su mayor esplendor, la de Nínive lo ha sido de 600,000, y el Dr. Mehurst opina que la de Pekin no escede de 2.000,000 de almas. Lóndres ha aumentado su poblacion en 414,772 individuos en los últimos diez años; esto es, un acrecentamiento de 21 por 100 sobre el número anterior de sus moradores.

—Cantidades que en 1854 han satisfecho por contribucion territorial y sus recargos los mayores contribuyentes del reino, que lo son por cuotas de 50,000 rs. en adelante:

1.°, duque de Osuna, 831,450 rs. vn.; 2.°, duque de Medinaceli, 786,288; 3.°, duque de Frias, 268,959; 4.°, duque de Alba, 234,515; 5.°, duque de Fernan-Nuñez, 217,466; 6.°, duque de Hijar, 211,089; 7.°, conde de Altamira, 191,206; 8.°, marques de Gaviria, 175,483; 9.°, marques de Valmediano, 164,367; 10, conde de Villanueva, 160,412; 11, marques de Guadalcázar, 153,255; 12, D. Gerónimo Martinez Enrile, 150,415; 13, condesa de Montijo, 131,676; 14, marques de Perales, 130,024; 15, D. Mateo Murga, 128,158; 16, conde de Sástago, 127,584; 17, duque de Abrantes, 125,361; 18, conde de Luque, 121,517; 19, duque de Vistahermosa, 105,717; 20, conde de Torre-Arias, 103,941; 21, marques de Peñaflor, 103,744; 22, marques de Benameji, 100,541; 23, empresa del canal de Castilla, 96,412; 24, conde de Santa Coloma, 92,862; 25, marques de la Romana, 92,833; 26, conde de Chinchon, 90,027; 27, marques de Malpica, 88,701; 28, marques de Vallehermoso, 86,775; 29, marques de Alcañices, 83,011; 30, duque de Gor, 81,427; 31, conde de Bornos, 80,640; 32, D. José Manuel Collado, 77,816; 33, conde de Oñate, 77,504; 34, D. José Lasarte, 75,760, 35, marques de Cerralvo, 74,837; 36, marques de Fuentes de Duero, 73,136; 37, conde de Cervellon, 68,643; 38, duque de la Roca, 68,348; 39, duque de San Lorenzo, 66,141; 40, D. Juan María Auñon, 65,383; 41, marques de Santa Cruz, 65,176; 42, D. Fernando Fernandez Casariego, 63,561; 43, D. Santiago Alonso Cordero, 62,341; 44, duque de Ciudad-Rodrigo, 59,510; 45, conde de Salvatierra, 57,541; 46, conde del Valle, 56,700; 47, duque de Montemar, 54,371; 48, conde de Pinohermoso, 53,992; 49, marques de Bélgida, 53,844; 50, D. José María Benjumea, 52,335; 51, conde de Parsent, 51,251; 52, don Ignacio Vazquez, 50,812; 53, marques de la Garantía, 50,782.

—Estadística ministerial. A veinte y dos asciende el número de ministros que llevamos desde la revolucion de julio, en esta forma:

Presidencia del Consejo: Espartero, 1.—Guerra: O'Donnell, 1.—Marina: Allende Salazar y Santa Cruz, 2.—Fomento: Luxán, Alonso Martinez y Luxán, 3.—Estado: Pacheco, Luzuriaga y Zavala, 3.—Gobernacion: Santa Cruz, Huelves y Escosura, 3.—Gracia y Justicia: Alonso, Aguirre, Fuente Andrés y Arias Uría, 4.—Hacienda: Collado, Sevillano, Madoz, Bruil y Santa Cruz, 5.—Total, 22.

Un pueblo donde así se multiplica el número de sus gobernantes, ¿puede aspirar á ser feliz?

TEATROS.

REAL. A las ocho y media de la noche.—*La Favorita.*
PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Alegría de la casa.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*
CIRCO. A las ocho de la noche.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor publica un decreto convocando el Senado y el cuerpo legislativo para el 3 de marzo próximo.

—En otro se nombra senador al general Bosquet, como ya se habia anunciado.

—Varias correspondencias de San-Petersburgo anuncian que el príncipe Gortschakoff ve casi diariamente al Gran Duque Constantino.

—Ha sido ya sometida al Parlamento inglés la cuestion promovida entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Lord Palmerston, respondiendo á Mr. Cobden, se ha espresado en los términos mas conciliadores y amistosos respecto á los Estados-Unidos.

—Por cartas patentes del Rey de Dinamarca, fechadas el 7 de febrero, se convoca el Consejo general del reino para 1.° de marzo próximo.

—En Turin se intentó dias pasados asesinar al ilustrado y apreciabilísimo director del periódico *L'Armonia*, uno de los mas ardientes defensores del catolicismo. Tenemos la satisfaccion de anunciar que se halla ya fuera de peligro el abate Margoti, nueva víctima escogida para satisfacer las iras revolucionarias.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,05.
Idem 4 1/2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris miércoles 13 de febrero.—El baron de Brunow, plenipotenciario de Rusia, ha llegado ayer: para el sábado 16 se espera al señor conde Orloff.

Constantinopla 4.—El sultan ha resuelto aumentar en 2,000 hombres el contingente anglo-turco.

Las negociaciones que se hacen para la paz no escluyen los preparativos de guerra.

CORTES.

Se declara haber recibido el Congreso con aprecio una esposicion de la diputacion provincial de Huelva, condenando los sucesos del dia 7 de enero último, y ofreciendo su apoyo á las Córtes.

Se entra en la órden del dia, que pone á discusion las bases de la ley electoral.

Despues de reclamar el Sr. Gil Virseda el derecho de apoyar una enmienda suya á la base 8.ª, retirada por la comision, el señor Ruiz Gomez impugna un voto particular del Sr. Navarro (D. Alonso) á la 9.ª, que trata de las incompatibilidades para obtener el cargo de diputado.

El Sr. Garrido habla en pro del voto particular.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 273. Madrid, viérnes 15 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que, habiendo establecido imprenta de nuestra cuenta y para el mejor servicio del periódico, como ya han tenido lugar de esperimentar, surtida de toda clase de fundiciones modernas, y con máquina y prensas escelentes, se harán en adelante toda clase de impresiones para el público, en que obtendrá las ventajas que proporciona un buen servicio, como son economía en los precios, prontitud en los trabajos, variedad de tipos de buen gusto, y correccion esmerada.

Los anuncios de las obras que se impriman en este establecimiento se insertarán grátis en LA REGENERACION, así como el reparto de prospectos con el mismo periódico se hará sin retribucion alguna.

POLITICA.

A NUESTROS LECTORES.

Todos cuantos hasta ahora, desde que salió á luz nuestro diario, nos han favorecido con su lectura, no dudarán del espíritu que ha presidido siempre á nuestras modestas tareas.

Pero las reiteradas y equívocas apreciaciones que en distintas circunstancias hemos merecido á algunos de nuestros colegas, y el deseo de que no pueda tergiversarse el objeto fundamental á que tiende nuestra publicacion, nos ha puesto en el caso de introducir en la cabeza del periódico las variaciones que en él encontrarán nuestros lectores.

No habrán estos olvidado que hace pocos dias, y con motivo de una contestacion que dimos á *La Época*, tuvimos que precisar nuestras aspiraciones, adoptando una fórmula que, á nuestro juicio, las contiene perfectamente: *Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo* PRÁCTICO *del catolicismo.*

Con grande placer hemos visto que personas de mucha autoridad para nosotros, han aprobado la manera cómo espresamos nuestro pensamiento, que es el mismo que nos hizo salir al campo para luchar, y el que nos ha sostenido y sostiene con ánimo fuerte y celo infatigable en estos tristísimos tiempos de cruda y encarnizada pelea.

Necesitamos, sin embargo, un nombre que represente exacta y convenientemente nuestro propósito.

¿Qué es LA REGENERACION?

¿Qué son los que la honran y distinguen con su aprecio y simpatías?

Católicos: gentes á quienes las elocuentísimas lecciones de una dolorosa esperiencia han enseñado que solo la virtud del catolicismo puede evitar que acabe de caer envuelto entre ruinas el edificio social de nuestra patria.

Por eso LA REGENERACION y sus lectores son primero, y antes que nada, católicos; políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.

De ahí el combate á aquellas instituciones que son por naturaleza, científica é históricamente consideradas, hostiles á los principios católicos.

Dentro del círculo que á nosotros mismos nos trazamos, continuaremos pidiendo que se cobijen bajo nuestra bandera todos cuantos sientan en su alma la fe necesaria para destruir el error.

Cuando publicamos el prospecto de LA REGENERACION, escribimos las siguientes palabras, que ahora nos complacemos en reiterar:

«Contra el desórden de los apetitos están los frutos de la templanza: contra los horrores del pauperismo están los beneficios incomparables de la caridad: contra la satánica escuela de Proudhon está el Evangelio Santo de Jesucristo: contra las tinieblas del racionalismo están los eternos resplandores de la Religion católica.»

Siendo católicos antes que políticos, no por eso dejaremos de dar gran importancia á las cuestiones de forma política, por lo que esa forma haya de influir en la preponderancia y dominio absoluto del catolicismo.

Ya lo dijimos, y lo repetimos en esta ocasion solemne, á fin de que seamos bien comprendidos.

Aquella fórmula que mas directa y sustancialmente vaya encaminada á cambiar nuestra manera de ser político, que, reconociendo como fundamento el elemento religioso, destruya de raiz las instituciones que contradicen y dañan ese elemento de vida, y que, encerrando dentro de sí los gérmenes puros y esclusivos de la doctrina católica, procure el desarrollo de lo que ha de traer á España el cauterio que corte la espantable corrupcion que nos mata; esa será la fórmula que mejor cuadre al espíritu de nuestro periódico.

Quede, pues, establecida y acepten nuestros lectores esta esplicacion de la alteracion introducida en LA REGENERACION, y ostentando nuevamente con mayor brío, si cabe, el *labarum* de nuestra creencia, trabajemos sin tregua hasta alcanzar el laurel para aquellos dogmas que constituyen la doctrina enseñada por el *Maestro* del mundo.

Bien puede creérsenos: nada se omitirá de lo que pueda preparar el triunfo legítimo y deseado para la bandera que levantamos.

EL CONCORDATO SEGUN LOS CATÓLICOS.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la serie de artículos que principiamos á publicar hoy, traducidos de *La Civilta cattolica*, una de las revistas que mas opinion gozan en el mundo católico y literario.

El asunto y la manera como está desempeñado es superior á todo encomio, debiendo advertir que la traduccion ha sido hecha por una persona muy competente é ilustrada, que ha querido favorecernos, tomando á su cargo el difícil desempeño de este trabajo.

I.

Hay un singular y hermoso contraste entre la rabia impotente de los incrédulos y heterodoxos con ocasion del Concordato de Austria, y las voces de júbilo y aplauso sincero con que le saluda la prensa católica de todas partes. No bien se esparció la primera noticia de su conclusion feliz y del tenor amplísimo de sus artículos, cuando una dulce emocion de gozo ocupó todos los corazones sinceramente católicos; pero apenas se supo la promulgacion de acto tan importante; apenas pudo cada cuál enterarse por sí mismo de su contenido; apenas le anunció á todo el mundo desde el Vaticano la voz augusta del Pontífice el regocijo y el triunfo de todos los buenos llegó á su colmo, y al grito de fiesta y de pláceme que lanzó Roma respondió, como siempre, el aplauso de todo el orbe católico, aplauso que no resonará solo en la edad presente, sino que tendrá dilatado eco en las futuras generaciones.

Y ¿cuándo tuvieron los católicos realmente justo motivo de alegrarse si no es ahora? El Concordato con Austria, mírese por donde se quiera, ya por el lado de lo que contiene, ya por el de lo que promete para bien y utilidad de la Iglesia y del imperio, así en Austria misma como en los demas estados católicos, es uno de los acontecimientos de primera magnitud entre los del presente siglo. Y como quiera que el júbilo de que participan muchos, lejos de menguar con la participacion, se redobla, creemos que el lector no dejará de agradecernos el que le demos parte en el puro regocijo que inunda el pecho de los valientes que con ardor y denuedo pelean por la Iglesia, sufriendo en sus dolores y triunfando en sus victorias. Nos haremos por tanto intérpretes de tales sentimientos, esponiendo en breves rasgos las muy bien fundadas razones de que ellos se originan, con cuyo peso y valor están bien lejos de poder competir las que alega la prensa anticatólica, ó para esplicar el hecho, *prodigioso para los tiempos en que vivimos*, como sus mismos enemigos lo confiesan sin recelo, ó para amenguar su importancia y sus consecuencias.

El Concordato celebrado entre la Santa Sede y la corte de Austria puede considerarse, segun observa muy bien *La Armonía*, periódico de Turin (2 de noviembre), *bajo muchos aspectos: con relacion á la Santa Sede; con referencia al Austria y á su política interior; con respecto á las demas potencias de Europa.* Bajo cualquiera de ellos presenta á todo católico materia amplísima de júbilo, así por los bienes que ofrece en la actualidad, como por las esperanzas lisonjeras que despierta para el porvenir.

Con relacion á la Santa Sede, el nuevo Concordato es el restablecimiento de sus derechos religiosos en una de las mas grandes potencias católicas, y la seguridad de una poderosa tutela en aquel pais para sus intereses religiosos. A estos dos capítulos puede reducirse toda la sustancia de sus párrafos. Rompe desde luego las cadenas que tenian aherrojada en aquel grande imperio á la Iglesia, aniquilando en todo y por todo la intrusion del poder laical en las cosas que pertenecen á Religion, y deja en plena libertad la influencia del Papa sobre los Obispos, de los Obispos sobre el clero, del clero sobre los pueblos católicos, volviendo todo su vigor á los preceptos del sagrado Concilio de Trento y demas prescripciones canónicas. ¿Y quién no echa de ver que, restablecida así la *libertad* de la Iglesia, no solamente se le restituye aquella *dignidad* sobrehumana que le compete por derecho divino, derecho imprescriptible, aunque desconocido no raras veces y hollado por la humana prepotencia, mas tambien adquiere con ella todo el vigor de su *fuerza* y toda la eficacia de aquella influencia benéfica que, segun el decreto de su Autor divino, ha de ejercer no menos en cada uno de los fieles que en la sociedad entera hasta la consumacion de los siglos?

Mas no solo se derivan de la Iglesia estos dos bienes preciosísimos, dignidad y fuerza, de la libertad en cuya posesion la pone de nuevo el Concordato: los adquiere tambien por la armonía que se sanciona en él entre los dos poderes, espiritual y temporal. Estos dos poderes, que emanan sin disputa de una misma y sola fuente, que es Dios, y que fueron ordenados por ÉL al mismo objeto genérico, al feliz gobierno del hombre peregrino sobre la tierra en el doble órden temporal y espiritual, tienen que existir armónicamente en la sociedad, ni mas ni menos que el cuerpo y el espíritu coexisten en cada cuál de los hombres. Y es claro que esta coexistencia armónica exige necesariamente que uno y otro, si bien distintos, segun el diverso fin y los medios propios de cada uno, conspiren siempre á auxiliar-

se mutuamente, y que el uno esté subordinado al otro de tal manera, que quede á salvo el primado del poder espiritual y la plenitud de sus derechos. Pero esto es lo que se propone cabalmente el moderno espíritu racionalista cuando tanto trabaja por romper la alianza entre el Estado y la Iglesia, separando la una del otro, ó haciéndola su esclava; destruir la armonía divina de las dos autoridades. Pues bien: el Concordato de Austria hace gala de una oposicion invencible contra este perverso espíritu, mientras que por él se ve que un imperio tan sesudo y poderoso renuncia con franqueza á toda sombra de rivalidad ó desconfianza del poder sacerdotal, y corre espontáneamente á contraer fuertes lazos de alianza recíproca con la Iglesia de Cristo y á tributarle con lealtad un filial y debido homenaje. Armonizadas así perfectamente las dos autoridades, eclesiástica y civil, recibe la primera de la segunda aumento considerable de esplendor y de fuerza; y mientras el jóven Emperador, al ofrecer á la Santa Sede el concurso eficaz de su brazo, reconquista al Austria el glorioso título de *Espada de la Iglesia*, la Santa Sede, recibiendo de tan elevado Príncipe, y en tan poderoso Imperio, un tan espontáneo y solemne homenaje, reporta á la faz del mundo un nuevo lustre de gloria y de majestad, tanto mas bello y notable, cuanto mayor es su contraste con la ignominia de que la cubren y con que pretenden humillarla otros gobiernos menores. Bien puede, pues, todo verdadero católico, á quien no sea indiferente la gloria y la grandeza de su Madre la Iglesia, repetir con *La Armonía* (2 de noviembre): *¡Oh Sede celestial, Sede avezada á los triunfos! Escribe éste entre los demas. Los que te blasfeman se ven precisados á reconocer tu institucion divina. Si pierdes uno, grangeas ciento. Rebélase el Piamonte á tu maternal gobierno, y por cuatro millones que pierdes hé aquí que ganas cuarenta. El gobierno piamontés ha violado un Concordato, y el Emperador de Austria celebra contigo otro nuevo. El Piamonte se envalentona invocando la independencia, y el Austria se te rinde en nombre del catolicismo. El Piamonte niega tus sagrados derechos, y el Austria los reconoce y publica á la faz del mundo. Tú, Sede divina, profesas cariño igual á todos tus hijos... pero ante el mundo, que juzga con la estadística, tu triunfo es señalado y plenísima tu ganancia.*

Ni omitiremos tampoco lo que añade el mismo periódico, á saber, que si todo buen católico debe alegrarse en nombre de la Religion por el Concordato, todo verdadero italiano debe hacer otro tanto en nombre de la patria. *Hay, en efecto, en Italia una potencia sin armas y sin fuerza material, que es el Pontífice romano. El Emperador poderosísimo de Austria se humilló en su presencia, reconoció su autoridad, confesó sus derechos, veneró su palabra. ¡Oh! ¿Cuándo hubiera podido esperar Italia tan señalado honor, si no hubiese sido la Sede del Papado? Lombardo-vénetos, vuestro Emperador es mas italiano que los italianísimos,* los cuales ultrajan esa Sede romana que él tan profundamente acata; *y si en lo político estais sujetos á un Emperador austriaco, acordaos de que ese mismo Emperador se somete en lo religioso á un Pontífice italiano.*

CUPONES.

Los Estados tienen atenciones públicas cuyo servicio no puede en modo alguno escusarse. Hé aquí la razon por qué en el exámen de los presupuestos tiene precisa y necesariamente que comenzarse por examinar los gastos que aquellos exijan.

Pero estos no pueden juzgarse de un modo absoluto, sino que para hacerlos hay que tomar en cuenta la fortuna del pais, que tiene que satisfacerlos, siendo muy prudentes los legisladores al fijar el sacrificio del contribuyente: lo que tiene reglas y preceptos en la ciencia, cuyo olvido suele costar lágrimas de sangre.

Decimos esto con toda intencion, al considerar que vuelve á anunciarse la reclamacion de los tenedores de los certificados de cupones.

La nacion española arregló la satisfaccion de su deuda, haciendo lo posible en favor de sus acreedores.

El derecho de estos, absolutamente considerado, es el de que se les satisfaga por completo el importe de sus créditos; pero ante la imposibilidad, aquel tiene que enmudecer.

En el arreglo de la deuda hecho por las Córtes se fijó la suerte de cada una de sus diferentes clases.

Y si los tenedores de los cupones pueden alegar perjuicios, perjuicios se han irrogado á todos los acreedores, en el mero hecho de no hacerles efectivos sus créditos.

Ademas, en su lugar estaban los tenedores de los cupones de aceptar ó no el arreglo que se les ofrecia. A nadie se impuso. Y la simple enunciacion del modo cómo se presenta esta deuda, prueba que los tenedores de los cupones aceptaron las condiciones de pago que se les ofrecieron.

La parte escluida se hizo objeto de una nueva especulacion, y habiéndose presentado compradores, suplieron el documento que presentaron ya á las oficinas del Estado, con unos certificados referentes á aquel, y natural y forzosamente los agiotistas se hicieron con ellos á un precio insignificante.

A la gravísima consideracion de que toda alteracion, modificacion ó mejora que se haga respecto á una clase de los créditos que fueron comprendidos en el arreglo, ha de abrir necesariamente la puerta á las reclamaciones de los demas, se allega la de que no son los acreedores lastimados los que reclaman, sino los especuladores, que se prevalen de su posicion y de las necesidades del Tesoro español para imponerle nuevas exigencias.

Si la España hubiera alcanzado un aumento en su fortuna y riqueza que hiciera visible su prosperidad y grandeza, justo seria que hiciera algo en favor de sus acreedores y mejorase las condiciones de lo que pactara en circustancias menos favorables. La mejora deberia ser en este caso general, que á todos alcanzara.

Pero hacer exenciones onerosas cuando tenemos un déficit de 323 millones; cuando la fortuna pública está tan menguada y la miseria asoma por todas partes; cuando no tenemos caminos, ni marina, ni material de guerra, ni nada, y cuando con eso que se llama hacer justicia vamos á hacer un regalo á opulentos banqueros y capitalistas, es cosa que no se comprende, y por lo mismo estará reservado á la Asamblea constituyente, producto de una revolucion en que se proclamaron la moralidad y las economías como uno de los lemas de la bandera levantada.

A propósito de este asunto, leemos en un periódico lo siguiente:

«Ayer el señor marques de Albaida ha pedido al gobierno que termine de un modo favorable al crédito la cuestion célebre de los certificados de cupones. Este hecho ha coincidido con las gestiones del comité de tenedores de cupones españoles en Lóndres, pidiendo á su gobierno que envie instrucciones al representante de Inglaterra en esta córte para que apoye sus reclamaciones. El subsecretario del ministerio de Negocios estranjeros ha contestado en los siguientes términos, accediendo á la peticion del comité:

«Ministerio de Negocios estranjeros 31 de enero de »1856.—Muy señor mio: Lord Clarendon me encarga que »acuse á V. el recibo de la carta firmada por el baron »Liones de Rostchild y Mr. Luis Samson, en nombre del »comité de los tenedores de cupones españoles, manifes»tando el estado de sus reclamaciones contra el gobierno »español, y pidiendo que se envien instrucciones á lord »Howden, ministro de S. M. en Madrid, á fin de que re»clame de aquel gobierno el reconocimiento sin demora »alguna de las justas pretensiones de los tenedores de cu»pones, y tengo órden de participar á V., en contestacion »á la referida carta, que se enviarán instrucciones en este »sentido al ministro de S. M. en Madrid, y el comité ha »de estar seguro que lord Howden hará los mayores es»fuerzos para conseguir que se haga justicia á los tenedo»res de cupones españoles.

»Soy, etc.—Firmado.—*Woodhome.—J. S. Collett*, esquire.»

CLASES PASIVAS.

El Sr. Alonso, que hace pocos dias fue condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, consecuencia de la ley de recompensas á cuya formacion ha concurrido, ha formulado un voto particular, con el objeto de reducir los haberes de los que á estas clases pertenecen.

Está concebido en los términos siguientes:

«Los haberes de las clases pasivas quedan reducidos desde 1.° de abril del presente año á lo que resulte de la aplicacion de las siguientes reglas:

»Los primeros 5.000 rs. de haber sufrirán una rebaja de 1|5. Los segundos 5,000 rs. la sufrirán de 2|5. Los terceros 5,000 rs. de 3|5. Los cuartos 5,000 rs. y siguientes, de 4|5.

»De manera que los 40,000 rs., máximum actual de las clases pasivas, queden reducidos á 14,000 rs., y en proporcion los demas, con arreglo á las clases que preceden.

»Los empleados que entren á servir en adelante no tendrán derecho á cesantía ni jubilacion, ni sus familias á los beneficios del Monte-pio.

»El tiempo que trascurra desde la publicacion de esta ley en adelante no servirá de abono para la clasificacion de los empleados ó mejora de ellos, ni para que sus familias adquieran derecho á los beneficios del Monte-pio, ni mejorar el adquirido.»

CRIMEN HORROROSO.

Ayer á medio dia se perpetró en la plaza de Anton Martin, uno de los sitios mas concurridos de la capital, un crimen horrible.

Dos hombres subian de la puerta de Atocha armados de escopetas. Uno de ellos, que llevaba képis y en el pantalon franjas de miliciano nacional, dijo de repente á su compañero: *Voy á quitar del medio á un polizonte*, y echándose algunos pasos atras, disparó su escopeta sobre un infeliz guardia urbano que estaba vuelto de espalda, y que cayó, atravesado el pecho por una bala.

Las muchas personas que á la sazon cruzaban por aquel sitio, y algunos compañeros de la víctima, acudieron á socorrer al herido y asegurar al asesino. El primero, casi sin esperanzas de vida, recibió la primera cura en San Juan de Dios, y el segundo fue apresado, no sin haber tratado de machacar con la culata de su escopeta al primero que se le acercó.

La indignacion del público era tal, que despues de arrancar al asesino el képis y las franjas del pantalon, se le hubiera castigado allí mismo, á no ser por la intervencion de la autoridad. Fuertemente atado y embozado en la capa, se le condujo á la cárcel, escandalizando al público, que se agolpaba al tránsito, con su cínica serenidad, pues iba fumando un puro, y dirigiendo jovialmente la palabra á los que le rodeaban.

Segun noticias, parece que este asesinato se cometió con una sangre fria y una premeditacion que aterraron. Parece que en la jarana que dias pasados hubo entre los guardias urbanos y los naranjeros, un hermano del asesino amartilló un cachorrillo contra el guardia que en legítima defensa hizo uso de su sable contra el agresor. El que ayer cometió el asesinato juró, segun cuentan, matar al guardia donde quiera que le encontrase, y cumplió, como hemos visto, su promesa.

El desgraciado guardia era muy querido del público: habia servido en clase de sargento en el regimiento de Farnesio, y tenia una escelente hoja de servicios.

La vindicta pública reclama el pronto y ejemplar castigo de ese asesinato, que llenó ayer de consternacion á la capital.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

SIGUENZA 29 de enero.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio y de mi estimacion: Espero de la bondad y celo de V. por las creencias católicas, que me hará el obsequio de acoger benévolamente y publicar en su apreciable periódico la siguiente adhesion, que tiene el honor y la gloria de prestar á Su Santidad y al episcopado español su afectísimo servidor y capellan, Q. B. S. M.

MANUEL BATANERO.

«Deseando dar públicamente una prueba clara y terminante de la sinceridad y firmeza de los sentimientos de mi corazon hácia la Religion santa que á dicha mia y por un favor del cielo profeso desde el venturoso dia de mi bautismo, declaro ante la faz del mundo que me adhiero con toda la efusion de mi alma á la protesta y felicitacion que el valiente Director y señores redactores de la revista religiosa que se publica en Sevilla bajo el título de *La Cruz*, dirigieron á Su Santidad en 3 de mayo último.

»Declaro que mis aspiraciones y deseos son de vivir y morir en el seno de nuestra Religion, una, santa, católica apostólica romana, fuera de la cual no hay salvacion, estando dispuesto á defenderla, apoyado con el divino auxilio, con todas mis fuerzas y en todo tiempo, aunque para ello se interpongan males, tormentos y suplicios, y aun la misma muerte. Prometo entera obediencia á lo que disponga, ordene y mande la cabeza visible de la Iglesia, que en el dia lo es Nuestro Santísimo Padre Pio IX, centro de unidad y Jefe Supremo del orbe católico. Respeto, venero y me adhiero en un todo á cuanto han dicho y enseñado los Prelados de esta nacion, por escelencia *católica*, en defensa de los intereses que les están encomendados, rechazando, reprobando y condenando todo escrito, toda doctrina, que directa ó indirectamente tienda á destruir tan sagrados vínculos. Me glorío de pertenecer á una nacion que, en medio del lamentable desbordamiento de costumbres de varios de sus hijos, y de los afanes de otros por derribar (¡loco intento!) el edificio plantado por la mano del Criador, su inmensa mayoría está dando pruebas inequívocas del catolicismo que abrigan sus pechos. Sépanlo nuestros encarnizados enemigos: cierto que es grande el poder del infierno: grande la sagacidad y malicia

de sus ministros, y grandes los trabajos que emplean por perder á los hijos todos de la Esposa del Cordero; pero desengañaos: es mayor sin límites el poder de nuestro Dios, de Aquel que la defiende y protege: infinita la sabiduría que la ilumina é instruye, y heróicos los deseos, los esfuerzos y la union de todos los que puso para regirla y gobernarla. Peleareis; pero en vano: no triunfareis: combatida se ve, como se ha visto y se verá la *Hija del Cielo*; pero jamás será vencida, porque Dios es su escudo, y ¿quién contra Dios? Su santa gracia os haga conocer los errores en que vivis.

»Esta sincera y espontánea manifestacion causa en el alma del que la hace tan grande satisfaccion, cual nunca la tuvo el *mas indigno de los ministros del Crucificado.*

»MANUEL BATANERO.

»Sigüenza 29 de enero de 1856.»

CORTES.

Tratábase en la sesion de ayer de un voto particular á las bases de la ley electoral, por el que se aspiraba á establecer la incompatibilidad absoluta entre el cargo de diputado y los empleos públicos.

La cuestion no podia ser mas grave. ¡Cómo habia de mirarla indiferente una Cámara donde la mayoría de sus individuos, á pesar de otra ley que ellos hicieron para que sucediera lo que aquí acontece con todas las leyes, se encuentran ya entrañablemente unidos á los presupuestos del Estado!!

Bueno que mientras duraran los arranques cívicos del movimiento revolucionario, nuestras constituyentes encontraran opuestas las nóminas á la independencia y al patriotismo.

Pase que, allá en tiempos de desgracia, juzgasen los purísimos patriotas que eran cosas que se escluian la diputacion y el empleo.

¡Pero hoy?.....

¡A quién habrian de encargarse los destinos públicos con mayor seguridad y confianza que á los hombres que desde el banco de la representacion viven identificados con el espíritu de la política y del partido!!

De sabios es mudar de consejo, y los progresistas ayer, por lo de variar de consejo, demostraron que no pecan de tontería.

Un señor diputado, que se llama Ruiz Gomez, y que tiene sus puntas de demócrata, fue el que primero combatió el voto.

«Si escluimos á los empleados de la diputacion, ó á los diputados de los empleos, estamos perdidos.»

«Y sepan sus señorías, añadió, que seria casi imposible encontrar fuera del círculo de los empleados quinientas personas que sepan desempeñar bien los cargos de senadores y diputados.»

Mucho debe haber progresado esta nueva señoría, porque desde el radicalismo de sus antiguas opiniones hasta esa gráfica proposicion, hay algunas leguas de distancia.

Cosas del tiempo, ¿no es verdad, Sr. Ruiz Gomez?

Salió á replicarle el Sr. Garrido, y sostuvo la buena doctrina; pero el Sr. Mendez Vigo declaró que, con la adopcion de lo que proponia el Sr. Navarro, no vendrian á las Córtes mas que aventureros políticos.

¿Apostamos á que esta declaracion no se rezaba en la antigua liturgia del progreso?

¡Hay, sin embargo, tanta diferencia entre ayer y hoy!!...

Vinieron despues los Sres. Bautista Alonso y Escosura á acabar de convencer á los que ya estaban convencidos, y 116 votos contra 89 declararon compatible el *cargo* de diputado con la *carga* de la nómina.

No se dirá que los progresistas no progresan.

Las tribunas no lo debieron juzgar así, y por eso sin duda, al decir *no* el Sr. Bautista Alonso, que habia combatido la incompatibilidad absoluta, hubo manifestaciones muy espresivas de desagrado. Varios diputados pidieron inmediatamente la palabra para que se espulsase á los que tal habian hecho, efectuado lo cual, despues de repetidas órdenes del presidente, volvió á restablecerse la calma.

Continuó la discusion del presupuesto de Hacienda con el voto particular del Sr. Gonzalez de la Vega; pero el salon quedó casi desierto, y las tribunas poco menos. La sesion habia perdido su interes.

El Sr. Sanchez Silva usó de la palabra en pró; en contra el sempiterno Sr. Labrador; algunos otros diputados tomaron tambien una ligera parte en el debate, y el voto se desechó por 130 votos contra 72.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 14 DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Entrándose en la órden del dia, continuó la discusion de las bases de la ley electoral, y despues de reclamar inútilmente el Sr. Gil Virseda el derecho de apoyar una enmienda á la base 8.ª retirada por la comision, impugnó un voto particular del señor Navarro (D. Alonso), á la 9.ª, el Sr. Ruiz Gomez.

Versa esta base sobre incompatibilidad de ciertas funciones públicas con el cargo de diputado.

El Sr. Garrido defendió el voto.

El Sr. Mendez Vigo abogó por que se abran las puertas del Congreso á todos los empleados.

El Sr. Martin habló en pro del voto particular, enumerando los inconvenientes de que los empleados de cierta categoría tomen asiento en el Congreso.

Defendiolo el Sr. Bautista Alonso por cesion del Sr. San Miguel; siguiole en el uso de la palabra el Sr. Navarro (D. Alonso), y cerró el debate el señor ministro de la Gobernacion, defendiendo la conveniencia de que formen parte de las Cortes los altos funcionarios públicos.

El voto del Sr. Navarro de la incompatibilidad absoluta fue desechado nominalmente por 116 votos contra 89.

La Cámara se ocupó despues del presupuesto de Hacienda.

Los Sres. Sanchez Silva y Labrador usaron estensamente de la palabra en el capítulo relativo á las cargas de justicia, siendo desechado un voto del Sr. Gonzalez de la Vega por 139 votos contra 72, en que se fijaba un plazo para que se considerasen caducadas todas las cargas de justicia.

En seguida se levantó la sesion, á las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 13.

EL CATÓLICO continúa publicando la pastoral del señor Obispo de Cartagena.

LA ESPERANZA hace la historia de la república de Chile, y se complace al ver que sea la única en aquel continente que ha logrado constituirse, tener gobierno y vivir pacíficamente.

Ocupándose en otro lugar del primer artículo de fondo que publicamos el miércoles 13, y que concluia con estas palabras: «¿No seria muy conveniente que la enseñanza, donde quiera que se dé, pasase por el tamiz de la inspeccion religiosa?» hace de él la siguiente apreciacion:

«*La Regeneracion* emite el siguiente juicio crítico acerca del *Ateneo de Madrid:*

«Existe un foco de instruccion, hoy animado y concurrido »como en los mejores tiempos, donde se enseña mucho útil y pro»vechoso, algo que merece censura, y hasta doctrinas peligrosi»simas.»

LA ESTRELLA, examinando con su acostumbrada ilustracion el juicio por jurados, dice «que es uno de los mayores absurdos que han podido ocurrir en la larga serie de las aberraciones humanas.»

LA IBERIA exhala ayes de dolor cuando contempla que la administracion de los negocios públicos «está, en su mayor parte, confiada á enemigos de la situacion.»

Pues ya se ve: ¿para qué las revoluciones, si no han de variarse los apellidos de las nóminas?

EL LEON ESPAÑOL se avergüenza de que los progresistas se llamen liberales y «se entreguen á la voluntad de un ídolo, que para todo sirve menos para gobernar.»

¡Consecuencias de la escuela!!

LA ÉPOCA condena ayer el pesimismo.

¡Cuántas cosas hace nuestro colega!!

EL CORREO UNIVERSAL censura el plan de Santa Cruz.

Al ver tan unánime la opinion, debe estar satisfecho el Necker progresista.

Periódicos del 15.

LA ESPAÑA conviene en que la opinion está prevenida contra las mayorías de diputados empleados; pero no sabe si se debe, y hasta dónde, deferirse á esa exigencia.

¡Bellísima respuesta á la voluntad nacional!

LA NACION se declara por los diputados empleados.

Es muy natural. Diputado y empleado, es miel sobre hojuelas.

LA SOBERANÍA es la antítesis de *La Nacion*. Declara atentatorio al derecho y á la libertad que haya diputados dependientes del gobierno.

¡En qué deliciosa armonía se encuentran siempre los parlamentarios!

EL CLAMOR PÚBLICO no se atreve á ser tan esplícito como *La Soberanía*; pero allá en sus adentros es de la misma opinion.

¿Por qué no hablará mas claro?

EL OCCIDENTE da muy corta vida al plan del Sr. Santa Cruz.

LAS NOVEDADES califica de absurdos rumores la noticia de que Luis Napoleon intervendrá en nuestros asuntos interiores si llega á hacer la paz con Rusia.

EL PARLAMENTO dice que en el plan del Sr. Santa Cruz solo se ha tratado de salvar el amor propio de las Córtes; pues no es mas que una indirecta, aunque total reproduccion de los derechos de puertas y consumos.

EL SUR continúa probando que son concluyentes las razones que contra el *Memorandum* se alegan en la respuesta de Su Santidad al mismo.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 15.

Real órden para que todas las instancias que se eleven á S. M. por el ministerio de la Gobernacion se remitan por conducto de los gobernadores de las provincias.

Idem mandando que se supriman los comisionados de apremio en el ramo de Gobernacion, y que en su lugar se conmine con apremio diario en papel de multas á los alcaldes y particulares que no cumplieren con lo mandado por la autoridad.

BOLETIN ESTRANJERO.

Escasas de interes son las noticias que por ampliacion al alcance de ayer podemos comunicar á nuestros lectores.

No acaban las conjeturas que desde há ya dias se están formando sobre si la Prusia tomará ó no parte en las conferencias. El corresponsal que en Viena tiene *El Constitucional* de Paris, y á quien, sin saber por qué, se le da mas importancia de la que comunmente tiene un corresponsal, como observa *El Norte* de Bruselas, insiste en que no será admitida aquella potencia en el congreso de Paris sino á condicion de que se comprometa á hacer armas contra la Rusia si las negociaciones no dan por resultado la paz. El mismo añade que Prusia podrá aguardar hasta la apertura de las conferencias para tomar una resolucion, y que Francia é Inglaterra se apresurarán á admitirla, con tal de que contraiga semejante compromiso.

Pero la cosa es que la Prusia, como dice *El Norte*, no se considera en este caso. Lo único que se dice hará es consentir en apropiarse las cinco proposiciones, renunciando á las reservas que en un principio queria guardar respecto de la última.

—El *Diario de los Debates* aborda la cuestion relativa al carácter que podrá tomar el congreso que va á reunirse en Paris.

«Las conferencias, dice, que van á abrirse dentro de pocos dias en Paris, ¿tendrán el carácter de un congreso encargado de deliberar sobre todas las cuestiones pendientes en Europa, ó será este simplemente una reunion de plenipotenciarios encargados de convertir en tratado de paz el *ultimatum* aceptado por la Rusia? Tal es la cuestion. Si estamos en vísperas de un gran congreso europeo; si todos los puntos litigiosos en Europa deben ser debatidos y resueltos en ese congreso, tenemos para mucho tiempo.

»Sin embargo, con tal que se haga el armisticio, que se suspenda la guerra, y que cese la efusion de sangre, no deseamos otra cosa sino que el congreso de Paris tome conocimiento de todos los procesos diplomáticos que existen en Europa hace cuarenta años, y consagre sus esfuerzos á juzgarlos.»

—El mismo periódico se abandona completamente á la esperanza de que las próximas conferencias den por resultado la paz; y volviendo luego á la cuestion que planteó al principio de su artículo, termina con estas palabras:

«Si la conferencia de Paris fuese un congreso encargado de resolver todas las contestaciones diplomáticas ó revolucionarias de Europa, la paz no estaria hecha, y podríamos esperarla todavía por largo tiempo. Si, por el contrario, como así lo creemos, la conferencia de Paris se encierra en el círculo del *ultimatum*, la paz está hecha, y las esperanzas de Europa no quedarán defraudadas.»

—A *El Norte* le dicen de Paris con fecha 8 lo siguiente:

«No se olvidé lo que dije hace dias sobre la consigna dada por lord Palmerston y lord Clarendon á los periódicos ingleses acerca de las conferencias de Paris. La actitud de los principales periódicos de Lóndres, su mutismo sobre las negociaciones, prueban evidentemente que la prensa inglesa obedece á una consigna. Este hecho se ha notado mucho en la diplomacia y en las regiones oficiales de aquí. Dícese que en un pais donde la prensa goza de tanta libertad, independencia y preponderancia, es preciso que haya recibido confidencias muy graves para aceptar tal consigna. Estas confidencias se refieren sin duda alguna al papel que el gobierno británico se propone hacer desempeñar al quinto punto en las conferencias...

»El Emperador Napoleon, por su parte, vigila de cerca estas intrigas. A medida que se acerca la apertura de las conferencias, son cada vez mas íntimas y frecuentes las comunicaciones entre los agentes franceses y austriacos.

»Varias veces he tenido ocasion de deciros que el estado de la opinion pública en Francia á favor de la paz, y el desarrollo de las sociedades secretas, son motivos para creer que Luis Napoleon desea sinceramente un resultado pacífico de las negociaciones. Los informes de los prefectos han contribuido mucho á ilustrar al Emperador sobre esta necesidad de paz. Las prisiones hechas en muchos departamentos han confirmado estos informes. La policía teme un desembarco de emigrados franceses, y vigila cuidadosamente las costas.»

—Ya saben nuestros lectores que las proposiciones austriacas presentadas á la Dieta de Francfort se recibieron sin dar contestacion, y se enviaron á una comision especial, la cual ha propuesto que se admitan, si bien haciendo reservas sobre el quinto punto. La comision la han compuesto los representantes de Austria, Prusia, Baviera, Sajonia, Hannover, Baden y Mecklemburgo. En las proposiciones del Austria se pedia que la Confedera-

cion las adoptase todas, y se comprometiese á sostenerlas con las armas.

Por lo que se pedia, y por lo que la comision ha propuesto, se ve que la Confederacion está muy lejos de querer ir hasta donde el Austria pretendia llevarla.

—Aunque se ha pedido en el Parlamento inglés que el ministerio presente la correspondencia relativa á la pérdida de Kars, segun dice *El Morning-Advertiser* no se presentará la parte mas principal.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian y cinco mil compañeros mártires.
Será témpora y órdenes.

CULTO DIVINO.

Seguirá el jubileo de las Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena del Santísimo Cristo del Perdon. Por la mañana habrá funcion, en la que predicará el señor D. Joaquin Corral, y por la tarde D. Mariano Gilarranz.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á la glesia-hospital de San Juan de Dios, y á espensas de su ilustre congregacion, se tributan cultos á su Divina Majestad en la presente Cuaresma, pidiéndole el remedio de las necesidades de la Iglesia y del Estado, la salud de SS. MM. y AA. y de todos los congregantes y devotos del Santísimo Cristo. Todos los dias á las diez de la mañana se dice la Misa de la congregacion, en que se ganan 860 dias de indulgencia.

Los lúnes, miércoles y viérnes, á las seis de la tarde, se reza el oficio de los congregantes del Santísimo Cristo, el que será dirigido por D. Enrique Calvo, concluyendo con el Rosario á María Santísima. Despues del oficio de los congregantes, todos los lúnes habrá meditaciones sobre la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, dirigidas por D. Manuel Solís, con intermedios de órgano espresivo, que tocará el profesor D. Roman Jimeno, y se concluirá con *Miserere*, cantado por distinguidos profesores de música, al cargo del citado Sr. Jimeno.

En dichos lúnes, despues del *Miserere*, y en los dias de Juéves y Viérnes Santo, se dará á adorar la preciosa reliquia que posee esta Congregacion de una de las espinas de la corona que pusieron á Nuestro Redentor.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,20.
Títulos diferidos, 23,90.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,20 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79,34.
Idem id. de á 2,000 rs., 82.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 1|2.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 4,000 rs., 106 1|2.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,20.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........ de 45 á 55 rs. vn.
Cebada...... de 24 1|2 á 25 1|2
Algarroba.. á 21

BIBLIOGRAFIA.

NOVISIMO AÑO CRISTIANO,

Ó SEA

TRIUNFO DE TODOS LOS SANTOS.

Contiene sus glorias, martirios, peregrinaciones, vidas y milagros. Las festividades que celebra la Iglesia, y las oraciones, Epístolas y Evangelios de todos los dias del año. Reflexiones y meditaciones sobre el testo sagrado, y ejercicios prácticos adaptables á todo género de personas.

Dispuesto segun el *P. Juan de Croisset* y otros célebres escritores sagrados. Aumentado con las *Dominicas*, el *Martirologio Romano* y los *Santos* nuevamente aprobados.

La obra consta de diez y ocho tomos con láminas en cobre, y está enteramente concluida. Se vende en Madrid, al ínfimo precio de 72 rs., encuadernada en buena pasta, y á 84 rs. encuadernada en tafilete de colores con planchas. A los señores de provincias que deseen adquirirla, se les remitirá franca de porte por los mismos precios que se vende en Madrid, siempre que *antes del dia 8 de marzo* manden en carta franca su importe en letras sobre correos ó de otro modo de fácil y seguro cobro. Los pedidos se dirigirán á D. Leon de Pablo Villaverde, en su librería, calle de Carretas, núm. 4, Madrid.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La opinion pública se manifiesta contraria á la imposision Santa Cruz.

—Aseguran que en la Asamblea recibirá modificaciones en la parte que hace relacion á los medios indirectos que se proponen para que por ellos pueda cubrirse la derrama. Las contribuciones territorial é industrial sufrirán un recargo, y para lo que falta se adoptará el reparto vecinal, con arreglo al ensayo hecho por el ayuntamiento de Valencia, con aprobacion del gobierno. Es decir, dejando á las municipalidades que designen las personas y el cuánto con que deben contribuir.

—El sistema económico del ganadero de Teruel es breve y compendioso. *Sacar el dinero de donde lo haya.*

—Sin responder de su exactitud, diremos que, habiéndole hecho notar al Sr. Santa Cruz lo espuesto de los repartos vecinales, sin designacion ni limitacion alguna respecto á la base para hacerlos, á convertirse en un medio de satisfacer pasiones y odios, respondió que la garantía contra esto se hallaba en los cuerpos populares, los únicos que en ellos entenderian, los que son, segun S. E., la espresion y genuina representacion de la confianza pública.

—La Asamblea ha recibido mal al Sr. Santa Cruz. En los pocos dias que lleva de ministro, ha perdido dos votaciones.

—Su compañero, el Sr. Escosura, ha sido derrotado *por unanimidad* en su proyecto de bases para el consejo de Estado en la comision.

—Un periódico de la situacion nos da una gran noticia. *La Epoca* asegura que la revolucion no ha acertado á ser verdaderamente revolucionaria.

—Un periódico refiere el lance de que dimos cuenta á nuestros lectores hace dos dias, y que medió entre el señor ministro de la Guerra y el capitan de la Milicia que en las Cortes estaba de servicio, D. Roque Vallabriga.

«Es cierto que la persona á quien aluden nuestros colegas dirigió frases poco meditadas al conde de Lucena, por no haber accedido este á una pretension nada justa en favor de un hijo suyo, y que el presidente de las Cortes lo relevó en el acto del servicio y lo mandó arrestado; pero á los pocos minutos conoció su acaloramiento, y dió al general O'Donnell las mas cumplidas satisfacciones. Este ademas se habia opuesto desde un principio á que sufriese daño alguno, dando una prueba de elevacion de sentimientos y de sensatez.»

Nuestro colega, de quien tomamos las anteriores líneas, dice que no tuvo importancia. Esto va en la apreciacion. Nosotros creemos que la tuvo; pues ya no acertamos á fijar el punto á que pueda llevarse mas allá el desacato y la insubordinacion. Un capitan de servicio con la gola puesta se va á insultar al señor ministro de la Guerra al salon de conferencias de la Asamblea.

Cuándo tales cosas pasan y se consienten sin castigarlas, ¿puede hallarse mas escarnecido el principio de autoridad?

—Para que se forme una idea de lo que ha venido á ser la seguridad individual y el respeto á la propiedad en España bajo la dominacion del bando progresista dirigido por Espartero, lean las siguientes líneas de la esposicion que á la Asamblea dirige la comision estraordinaria de Cataluña:

«Los que suscriben, resueltos á ceñirse estrictamente á consideraciones económico-administrativas, dejan á los señores diputados el recuerdo de las escenas lamentables que han tenido lugar en estos últimos tiempos entre los industriales, y las duras pruebas por que han pasado y están pasando aun los fabricantes españoles, para que juzguen si en tal estado tienen libertad suficiente para disponer de lo que les pertenece segun mejor convenga á sus intereses, en las condiciones peculiares de la industria que ejercen. Es bien seguro, señores, que no hay un solo fabricante hoy en Cataluña que no desee dejar de serlo, y que no abandonara gustoso el ejercicio de su industria si pudiese realizar, aunque con pérdida, el capital empleado en ella. Ofrezca el gobierno una indemnizacion segura, y no hallará quien se niegue á admitirla, porque es preciso decirlo, señores diputados, la suerte del fabricante español es bien poco lisonjera, pues así como en otros paises se procura favorecerle y alentarle considerándole como un agente directo para el acrecentamiento de la riqueza pública, otorgándole cuantas facilidades proporcionan la civilizacion y un buen gobierno en la esfera administrativa, tiene que luchar en España con mil dificultades y obstáculos, naturales unos, sociales y políticos otros, y administrativos los mas, y aun se le acusa de monopolista y codicioso, privándole hasta de la libertad de no arruinarse si la continuacion de sus tareas, aunque conduzca á este resultado, se considera precisa para evitar complicaciones de otro género.»

—*El Clamor Público* califica de estériles á las oposiciones que se agitan en el Congreso, por su falta de acuerdo y organizacion; por su indisciplina y por sus compromisos, carecen de la fuerza que se necesita para constituir un poder sólido, respetable, duradero, capaz de reprimir tanto á los revoltosos que aspiran á sumirnos en la anarquía, como á los conspiradores qué trabajan para provocar una reaccion liberticida.

—El 2 del actual se han instalado en Madrid, y en una casa particular de la calle del Barco, las *Hermanas de la Providencia*, especialmente consagradas al cuidado y alivio de los enfermos.

—Se va á establecer un vapor de poco porte, que hará el servicio ordinario de Denia á Valencia y de esta ciudad á la de Alicante, dos veces al menos por semana.

—Se quejan de Ciudad-Rodrigo de que en la administracion de correos no hubiese libranzas para el giro.

—En la parroquia de Santiago, al toque de oraciones, todos las viérnes de la presente Cuaresma, despues del Rosario, habrá sermon, que dirán diferentes oradores, y á continuacion cantarán el salmo *Miserere*, al Santísimo Cristo de la Sangre, los discípulos del profesor y compositor D. Luis Albasanz, organista de dicha parroquia.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun despachos telegráficos de Lóndres, se creia en esta ciudad que el congreso de Paris se reunirá el lúnes próximo.

—El Austria desarma sus fronteras limítrofes con Rusia. De aquí se infiere la confianza en que se hará la paz en las conferencias de Paris.

—El príncipe Gortschakoff, general en jefe que fue de las tropas de la Crimea, ha sido nombrado sucesor del príncipe Paskiewitch, con el título de general en jefe de los ejércitos central y occidental, y lugar-teniente imperial de Polonia.

—Escriben de Amsterdam á *La Emancipacion* de Bruselas que los agentes del conde de Montemolin están dando pasos cerca de los principales banqueros de Alemania y de Holanda para realizar un empréstito en favor de la causa carlista en España.

—Parece que la Suecia ha pedido tener representacion en las conferencias de Paris.

—*El Zeit*, órgano semi-oficial del ministerio prusiano, dice que aunque todavía no se sabe si la Prusia tomará parte en las conferencias, es indudable que la paz no se hará sin su concurso.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,35.
Idem 4 1|2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris juéves 14 de febrero.—Se esperimenta una nueva escasez de subsistencias, y el consiguiente encarecimiento de los géneros de primera necesidad.—La diferencia anglo-americana está en vias de amistoso arreglo.—El fuego ruso contra las ruinas de Sebastopol no se interrumpe ni aplaca, siendo siempre, por el contrario, muy vivo.—Los plenipotenciarios que deben concurrir á las conferencias de Paris van llegando sucesivamente.

CORTES.

Se leen algunas esposiciones haciendo observaciones á la reforma de aranceles.

El señor ministro de Fomento sube á la tribuna y lee un proyecto de ley, al parecer sobre caminos de hierro.

Se lee el dictámen de la comision sobre el reemplazo del ejército.

El Sr. Orense, hablando en contra, reclama para las municipalidades el derecho de buscar hombres para el servicio de las armas. Declara que el partido democrático se cortará la mano antes que aliarse con el moderado; y que si existen peligros para la situacion, consiste, á lo que se ha dado á entender públicamente, aunque con reticencias, por los periódicos, en que hay division entre la fuerza militar.

El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra, y el señor Orense continúa su discurso al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 274. Madrid, sábado 16 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID.—En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor; y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.—Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.—Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que, habiendo establecido imprenta de nuestra cuenta y para el mejor servicio del periódico, como ya han tenido lugar de esperimentar, surtida de toda clase de fundiciones modernas, y con máquina y prensas escelentes, se harán en adelante toda clase de impresiones para el público, en que obtendrá las ventajas que proporciona un buen servicio, como son economía en los precios, prontitud en los trabajos, variedad de tipos de buen gusto, y correccion esmerada.

Los anuncios de las obras que se impriman en este establecimiento se insertarán grátis en LA REGENERACION, así como el reparto de prospectos con el mismo periódico se hará sin retribucion alguna.

NOTA. No se imprimirá nada que sea contrario á la Religion católica.

POLITICA.

LA LIBERTAD EN TURIN.

¡Pobre y mísera libertad! ¡Cómo abusan de la bella idea que encierra tu nombre todos los que en el mundo se han propuesto ponerse en pugna con la sociedad y destruir la Religion, su mas firme sosten y su mas seguro apoyo! Los que proclaman la libertad civil, esos son los que con mas encarnizamiento la coartan, ya dictando medidas que llaman estraordinarias, ya sujetando á los ciudadanos á tribunales especiales, desconocidos de las leyes comunes. Los que abogan por la libertad religiosa, esos son los que persiguen al catolicismo hasta con las mas insignes calumnias, cuando no con edictos de proscripcion, con cárceles y con castigos personales; los que se llaman defensores de la libre emision del pensamiento, esos son los que, como poder, ahogan la voz de sus adversarios políticos; como particulares, destruyen las imprentas, ridiculizan á los escritores, y cuando esto no basta á su propósito, ó tratan de amedrentarlos, llamándolos á un duelo personal, ó, lo que es peor, los asesinan traidoramente.

No es nuestro ánimo citar, en corroboracion de nuestras palabras, los hechos que han tenido lugar en nuestra España, desde que se inauguró la época que se ha dado en llamar de la *libertad*. Basta solo estampar los nombres de Cádiz, Sevilla y Madrid, para que nuestros lectores recuerden los suficientes, aun bajo el punto de vista últimamente citado, que abundan mas de lo que necesario seria para sentar la regla. Por hoy queremos referirnos al que hace dias se ha verificado en Turin en la persona del señor abate Margotti, director del periódico católico titulado *La Armonía*.

Es el Sr. Margotti un eclesiástico de plácidas costumbres, de sencillo y ameno trato, é incapaz de abrigar en su corazon sentimientos de odio ni de enemistad hácia nadie. Sin embargo, como escritor público tiene una energía incontrastable y un celo religioso propio de un apóstol. Desde el momento en que estalló la guerra que los pseudo-liberales piamonteses declararon al catolicismo, el abate Margotti salió á su defensa en *La Armonía* publicando multitud de artículos, en que hacia ver al pueblo toda la deformidad del plan de los innovadores y el abismo en que iban á quedar sepultadas las leyes del pais, las costumbres públicas y las creencias religiosas. Mas tarde, y cuando ya los poderes públicos convirtieron en un hecho los anuncios del celoso y previsor escritor, tomando nuevos bríos con la presencia del mal, redobló sus esfuerzos y opuso á los sofismas de Cavour y Ratazzi las altas miras de las prudentes leyes sardas, los cánones de la Iglesia y el verdadero interes del pueblo en cuyo obsequio se suponian acordadas las innovaciones.

Las formas convenientes con que revestia su poderosa argumentacion las indestructibles razones con que destruia los sofismas en que se fundaban las disposiciones del poder, hallaban un eco inmenso en la parte inteligente del pueblo piamontés. Esto lo palpaban sus enemigos, pero no podian legalmente evitarlo. Los periódicos revolucionarios lanzaban contra él diarias diatribas, sarcasmos punzantes, artículos interminables. Todo en vano. Su talento lo sacaba siempre triunfante en todas las polémicas, y triunfaba ante el pueblo, y con él los principios católicos que sostenia.

No habia, pues, medio legal de evitar los efectos de su predicacion, en la que era auxiliado por otros periódicos religiosos y amantes de las costumbres y leyes del pais. Pero no se detienen ante semejante obstáculo los revolucionarios. Lo que no pueden conseguir por medio de la discusion, se lo encomiendan al puñal. Una noche, en que el pacífico escritor se retira tranquilo, le acomete un asesino, y lo derriba al primer golpe. Lá libertad, ¡sacrílega irrision de la palabra! la libertad ha triunfado. La víctima está exánime tendida en el suelo. La impiedad ha vencido á la Religion.

¡Accion villana y abominable!

Pero ante los inescrutables designios de la Providencia salen fallidos todos los cálculos de la humana malicia. La víctima vuelve á la vida casi milagrosamente para formar el proceso á la libertad del individuo, á la libertad de la prensa. Turin es testigo del hecho. La Europa juzgará.

Mas para que ese juicio sea completamente exacto, vamos á trasladar las palabras que el Sr. Margotti ha creido conveniente pronunciar al tomar de nuevo la direccion de *La Armonía*. No contentos sus enemigos con haber tratado de asesinarlo físicamente, han ensayado matarle su reputacion con imputaciones mas pérfidas y mas odiosas todavía que el asesinato. El Sr. Margotti se hace cargo de esas imputaciones, y, como en todas sus polémicas, el triunfo queda de su parte. Dice así:

«Despues de una semana de retiro forzado, vuelvo á emprender mis trabajos.

»No abrigando odio contra nadie, creia no tener enemigos. Contaba muchos adversarios políticos; pero los creia á todos animados de sentimientos honrosos, prontos á hacerme una guerra de buena ley, como yo se la hacia á ellos, con la pluma en la mano, sin mas armas que el razonamiento, como conviene á un pueblo civilizado y á un pais libre. La guerra del asesino me parecia demasiado vil para que pudiera alcanzarme.

»Cuando los que me querian bien me advertian que no me espusiese y anduviera con cuidado, aprecié el sentimiento de benevolencia que dictaba este aviso; pero no veia en él mas que la espresion de un temor exagerado, y me decia á mí mismo: «Bien mirado, ¿qué ganarán con »deshacerse de mí? La causa que sostengo no depende de »los hombres, y mucho menos de mí, el último de todos.»

»Ademas, y lo confesaré francamente, por pobre que fuese la idea que yo tuviese de la libertad moderna, estaba persuadido de que todavía era posible en el Piamonte decir una verdad al pueblo, sin esponerse á la muerte. En Francia, pais de grandes virtudes, pero tambien de grandes vicios, veia yo desde hace mucho tiempo que los periódicos usaban de un lenguaje tan claro y tan preciso como el mio, sin que por ello se viesen sus redactores espuestos á ninguna clase de peligros.

»La misma noche del domingo 27 de enero me advirtieron que estaba en un error, y que confiaba demasiado (¡y bien sabe Dios cuán poco confiaba!) en el amor á la libertad, así como en la buena fe de ciertos hombres. Si debo sentir lo que me ha pasado, mas que todo siento haber perdido mi ilusion. Si, por el amor que tengo á mi patria, no hubiera querido decirme á mí mismo que desde la espulsion de los Arzobispos de Turin y de Cagliari el Piamonte se ha convertido en una guarida de gentes entregadas á todos los crímenes.

»Por lo demas, el que me aborrezca, debe saber que yo no aborrezco á nadie. He perdonado y perdono de todo corazon al que ha querido matarme. Si le conociera, querria, con la gracia del cielo, hacerle ver con mis acciones que si los principios de su política le han aconsejado obrar conmigo como lo ha hecho, el espíritu y las máximas de la Religion católica me mueven á estrecharle afectuosamente contra mi corazon. Quizás entonces conoceria la diferencia que hay entre un servidor y un enemigo del Papa, entre un apologista y un enemigo de la iglesia romana.

»Dios, que lee en los corazones, sabe que estas no son meras palabras, sino que digo lo que siento. En este sentido he hablado á los jueces que se han acercado á mi lecho para interrogarme jurídicamente...

»El periodismo, como era natural, se ha ocupado estos últimos dias en mi asunto, y lo ha hecho en diferentes sentidos. Doy gracias á los escritores que, celosos de la dignidad de la prensa, han manifestado sus simpatías por un colega suyo; pero tambien los ha habido que, olvidando todo sentimiento de honor, han creido servir á su partido haciendo circular contra mí bajas insinuaciones. No les bastaba que en la oscuridad de la noche un hombre se encargase de romperme el cráneo, sino que necesitaban que otros se encargasen de arruinar mi reputacion ante el público.

»Compadezco á estos, y tambien los perdono. Gracias á Dios puedo presentarme con la cabeza erguida é invocar ante todo, contra ciertas insinuaciones, el testimonio mismo de mis adversarios. Ellos han sometido mi vida á una inquisicion de que no hay ejemplo en el resto de Italia, y no me ha sido posible dejar á Turin sin que el público fuese instruido de mi salida. Se ha sabido y se ha dicho que en un viaje he tomado el nombre de mi madre, y que [illegible] biese hecho alguna cosa reprensible!»

. . . .

El Sr. Margotti da gracias á los muchos hombres eminentes que lo han visitado y se asocian á su pensamiento, y despues continúa:

«Me servirá de un gran estímulo para proseguir mis tareas con mayor ardor, el estar en lo sucesivo, como hoy lo estoy, seguro de la aprobacion de los buenos y del odio cordial de los malos. Hasta ahora nunca me he atrevido á contar con tal sufragio. Por lo demas, jamás he querido ceder al desaliento, y me creo en el deber de declararlo así por interes de muchos amigos mios; porque algunos de ellos, tomando consejo de una timidez escesiva ó de una falsa prudencia, aumentan las filas de nuestros adversarios, absteniéndose de hablar ó de manifestarse cuando el caso lo requiere.

»En cuanto á mí, no dejaré ni un solo instante de usar de todos los medios que la libertad pone á mi disposicion para combatir segun mis pocas fuerzas los combates del Señor. Yo reconozco que debo á una gracia especial del cielo el haber escapado de una muerte segura, y empeño mi palabra de emplear mi vida entera, con la gracia de Dios, en el servicio de Aquel que ha tenido á bien conservármela. Que se digne asistirme; que inspire á mi corazon su temor santificante, á fin de que, segun su santa palabra, no tema á los que matan el cuerpo, sino únicamente á la omnipotencia de Aquel que puede matar para siempre el cuerpo y el alma.»

CONSECUENCIAS DE LA BASE SEGUNDA.

No tenemos tiempo mas que para insertar las dos cartas que acabamos de recibir denunciándonos la escandalosa propaganda que en la segunda capital de España están haciendo los enemigos infatigables de las creencias religiosas del pueblo español.

Que el gobierno medite sobre la inmensa responsabilidad que caerá sobre él si pronto, muy pronto, no adopta las medidas convenientes á fin de estirpar en su raiz el mal que nos amenaza.

¡Ay de él y ay de España si la impunidad sanciona las invasiones del protestantismo!!

Nosotros cumplimos nuestro deber repitiendo á menudo el grito de alerta.

Cumplan el suyo las autoridades haciendo lo que reclaman las conciencias católicas, justísimamente alarmadas.

Dicen así las cartas:

«Barcelona 12 de febrero.

»Sr. Director de La Regeneracion.

»Muy señor mio: Un hecho altamente escandaloso, y ridículo en su forma, está ocupando la atencion pública. La propaganda protestante, ó, mas bien, un especulador de la credulidad pública, ha venido á establecer cátedra de enseñanza de la reforma. Este hombre fanático y seducido tiene el cargo de predicar la doctrina de Cristo, segun él dice, de enseñarnos la verdadera libertad y civilizacion, y sacarnos del engaño en que nos tiene postrados la ignorancia y la supersticion.

»Hablando del Soberano Pontífice, arroja denuestos y horribles blasfemias, llamándole, cual otro Lutero, hijo de Satanás: los dogmas augustos de la Trinidad Beatísima y Encarnacion son ridiculizados y maldecidos por su lengua infernal. Todo lo niega; sin pensamiento fijo, á cada paso cae en contradicciones. Se dice enviado de la propaganda para enseñar la doctrina de Cristo, y dice no es protestante.

»Ayer tuvo que intervenir el alcalde del barrio por haber sabido que algunos jóvenes trataban de maltratar al *Obispo* así que saliera á la calle. La autoridad quiso prevenir y evitar un atropello, porque dijo, yo lo oí: «En política y religion debe acreerse cuanto se quiera:» son sus palabras.

»Allí se quedó el alcalde á oir las doctrinas del error.

»En esta grande capital se tolera tan público escándalo; nada se opone á tanta maldad. El ministro protestante, engreido por la impunidad y por la asistencia que le han dispensado diez ó doce estudiantes, trata, segun ayer me dijo, con ocasion de ir á afearle y combatirle con otros amigos, que tenia pendiente de resolucion una solicitud, para reunir en una escuela pública mayor número de alumnos que la ley permite, y que para el objeto está buscando un lugar espacioso.

»Ruego á V., Sr. Director, que antes que veamos desarrollado este gérmen de males y desventuras haga que el gobierno adopte una medida para reducir á este hombre á la observancia de las leyes.

»Urge que se tomen prontas medidas para evitar desgracias, pues sé que hay algunos jóvenes que solo por pocos momentos sufrirán irritados verse injuriados por un estranjero.

»Él, alentado por la impunidad, no se descuida; halaga á sus oyentes con pomposas promesas; les alienta y exige vayan á oirle, ofreciéndoles dentro de pocos dias regalos de precio. Mañana, dice, recibe grandes fardos de *Biblias* y otros libros, que repartirá con profusion.

»Por todas partes se levanta un clamor de reprobacion, y las autoridades perderian mucho de su estimacion y prestigio si no resolvieran desde luego hacer entrar en su deber á estranjero, y evitar así desórdenes que amenazan cada dia por las noches en la calle que hospeda al Obispo reformado.

»La prensa de Barcelona ha estado muda hasta ahora á este escándalo: solo con lágrimas y dolor en el corazon se esplica tamaño silencio.

»Hoy, para mayor escarnio, ha aparecido fijado un cartelon en la puerta-habitacion del ministro luterano, calle de Montesion, núm. 8, diciendo: *que el pastor, por no incomodar á los vecinos, suspendia sus lecciones continuas; pero que recibiria de once á una de la tarde para esplicarlas*; que convocaria al público dentro de poco en un nuevo local.

»En Igualada, como aquí, han llegado algunos números de *El Alba*, periódico inglés sacrílego, por lo que se conocen los esfuerzos poderosos que está haciendo la propaganda para introducir en nuestra patria el error y herejía, única plaga que hace falta para sumirnos en el caos de la perdicion.»

«Barcelona 12 de febrero.

»Muy señor mio y de toda mi consideracion: Nunca se muestra mas audaz el lobo contra las pobres ovejas que cuando las ve privadas de pastor. Digo esto, porque de algunos dias á esta parte tenemos aquí desgraciadamente algunos emisarios del carcomido protestantismo inglés, que, valiéndose de los privilegios de la segunda base, han establecido privadamente sus conferencias, en el idioma de esta provincia. Segun estoy bien informado, no se escasean las Biblias á los oyentes que acuden á dichas conferencias, movidos unos por la novedad, y otros con el fin perverso de ser á su tiempo auxiliares del error.

»He tomado la pluma por si V., Sr. Director, tiene á bien dar publicidad á este nuevo escándalo, que reconoce por causa la segunda base y el injusto destierro de nuestro dignísimo Prelado, que, si estuviese entre nosotros, se daria buen cuidado, en su ardoroso celo, de aniquilar y sofocar del todo esas semillas de dision que vienen á echarse en nuestra unidad católica. Responsables serán ante Dios y los hombres los que son causa de la dolorosa ausencia de un Prelado, que, segun se ve, no tiene otro pecado que oponerse con energía admirable al torrente de la impiedad.

»Si aquí en Barcelona hubiese algun periódico bastante fuerte para celar la buena causa, no cansaria la atencion de V., señor Director; pero, por desgracia, todo el mundo calla, y ni aun hay un periódico que haya cuidado de hacernos saber la respuesta de Su Santidad al célebre *Memorandum*.

»¡Dios se compadezca de nosotros!»

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.,

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XVII.

(Continuacion.)

Todo el primer año de la estancia en España del delegado apostólico, si bien se arreglaron y reordenaron bastantes cosas de suma urgencia y grande utilidad para la Religion y la Iglesia, de modo que, dejando la delegacion apostólica, pudo tomar su carácter de Nuncio en julio de 1848; sin embargo, y por la conmocion casi general de Europa, estando absorbida por tantos y tan graves objetos la atencion del ministerio, presidido entonces por el señor general Narvaez, duque de Valencia, no tuvo ni tiempo, ni espacio, ni oportunidad de dirigirla á la dotacion del clero, ó á las iniciativas del Concordato que se pensaba ajustar. Empero al principio de 1849 el gobierno por sí mismo, y mediando solo algunas conferencias con el Nuncio apostólico, sometió á las cámaras un proyecto de dotacion, el cual, discutido y votado por gran mayoría en el Congreso de diputados y en el Senado, y sancionado por la Reina en 3 de abril del mismo año, tuvo fuerza de ley. El proyecto, que en sustancia, y hecha alguna modificacion conveniente á la mente ya manifestada por la Santa Sede, era el mismo á que aquella habia mostrado inclinarse desde el principio, porque ofrecia mas seguridad é independencia que los otros, tuvo precisamente el fin de subsanar en algun modo á la Iglesia de las enormes pérdidas que habia sufrido en sus temporalidades, y de dotarla, en cuanto lo permitian las circunstancias, en bienes fundos, conforme al art. 9.º de la convencion no ratificada en 1845, y segun las promesas posteriores hechas oficialmente por el plenipotenciario español en su citada nota de 1.º de enero de 1847.

Al cabo de poco tiempo, por otra ley de 8 de mayo de dicho año de 1849, discutida y votada igualmente por las Cortes, y sancionada por S. M., quedó autorizado el gobierno á tratar con la Santa Sede sobre el modo de arreglar y sistematizar permanentemente, de comun acuerdo entre las dos supremas potestades, los asuntos eclesiásticos del reino; y desde entonces se entablaron las negociaciones sobre el Concordato entre el plenipotenciario de la Reina, señor marques de Pidal, ministro entonces de Estado, y el Nuncio apostólico, nombrado poco antes plenipotenciario pontificio. Las negociaciones, aunque al principio procedieron con alguna lentitud, por circunstancias inevitables é independientes de la voluntad de los negociadores, se continuaron con recíproca satisfaccion, y ya en el mes de diciembre de 1850 estaban para concluirse, cuando, á mediados de enero de 1851, el ministerio que presidia el ilustre señor duque de Valencia se decidió á dejar el poder. Por lo que, constituido apenas el gabinete bajo la presidencia del Sr. Bravo Murillo, S. M. se dignó nombrar otro plenipotenciario en la persona del nuevo ministro de Estado, Sr. Bertran de Lis, con quien se continuaron, ó, por mejor decir, se concluyeron las negociaciones, y el Concordato se firmó por los dos plenipotenciarios el 16 de marzo del mismo año.

Entre los muchos puntos de que hubo que hacerse cargo en este solemne tratado, uno de los principales fue el de la permanente dotacion del culto y clero. En lo que se refiere á los fondos de que debia formarse esta dotacion, no se hizo sino insertar casi literalmente, y confirmar la ley votada por las Cortes y sancionada por la Reina en 3 de abril de 1849; tanto, que, á decir verdad, en cuanto á esto del Concordato, se limitó á aprobar la misma ley, la que, por consiguiente, y por la anuencia y aprobacion de la suprema autoridad de la Iglesia, adquirió la forma, el carácter y la fuerza de una disposicion eclesiástica, mientras que antes no tenia sino la de una disposicion civil.

Quedaba, sin embargo, por determinar definitivamente un punto de que en dicha ley no se hacia mencion, por impedirlo otros puntos con que estaba aquel enlazado; quedaba, á saber, por disponerse de los bienes no comprendidos en la restitucion del año 1845, que, por no haberse aun vendido, permanecian en poder y bajo la administracion del Estado. Estos, desde que la citada ley habia destinado por parte de la dotacion del clero los pertenecientes á las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares, se reducian á los bienes de los monasterios y comunidades religiosas de mujeres, y á los de las cofradías, santuarios, ermitas y otros de esta especie, cuya venta estaba suspendida desde el año de 1844, como tambien á los pocos que habian quedado de las corporaciones religiosas de hombres, cuya venta se continuaba aun. Todos estos bienes, no solo por razon de estricta justicia, sino tambien por esplícita y oficial promesa hecha de real órden por el plenipotenciario residente en Roma en la citada nota de 1.º de enero de 1847, debian de ser restituidos á la Iglesia. Y la misma razon de justicia exigia que, al efectuarse la restitucion, no se les distrajese del uso especial á que estaban destinados primitivamente por las respectivas fundaciones, ni se reuniesen al fondo general de dotacion de culto y clero; tanto mas, que la espresada ley de 3 de abril de 1849 no los habia comprendido en él, cabalmente por saber el gobierno que la propuso cuál era sobre este particular el pensamiento de la Santa Sede.

CORTES.

La órden del dia ponia á discusion un proyecto de ley llamando al servicio de las armas 16,000 hombres para el reemplazo del ejército.

Las palabras *quintas* y *Sr. Orense* son correlativas. Pronunciada la primera, ya está diciendo el diputado demócrata *oiganme Vds., señores*; y ensarta el discurso que estudió hace ya ocho ó diez años.

Eso mismo hizo ayer; pero como ya lo saben tambien de memoria nuestros lectores, escusamos repetirles los argumentos de que consta. La única idea nueva que ayer emitió su señoría fue la de que se formasen batallones de Milicia nacional de solos solteros, y que estos prestasen el servicio del ejército.

Por lo peregrina, apenas si merece una refutacion seria. Ademas de ser contraria á la índole especial de esa institucion, se opone abiertamente al principio fundamental que el mismo Sr. Orense quiere establecer. Obligar á los milicianos solteros á semejante servicio, no solo seria una verdadera quinta, sino una quinta general y absoluta, con toda la odiosidad y los perjuicios que llevaria consigo el menor número de exenciones legítimas que admite esta institucion comparadas con las que admiten la ordenanza militar y los reglamentos del ejército activo.

Por medio de una de esas transiciones que tan peculiares son de su señoría, enlazó la cuestion política con la militar, trayendo al debate los rumores que habian circulado de estar amenazada la situacion por el Emperador Luis Napoleon, y al llegar á este punto se exaltó tanto el bueno del Sr. Orense, que llegó á declarar que primero se entregaria á los turcos que á los franceses.

No sentaron mal estas palabras al Congreso, puesto que le hicieron reir; pero el Sr. Escosura, que no estaba para risas, tomó la cosa por lo serio, y aunque se hallaba presente el general O'Donnell, se apropió el trabajo de contestar al diputado demócrata.

El asunto se prestaba maravillosamente á un triunfo oratorio, y debemos confesar que el ministro de la Gobernacion lo obtuvo, y completo. En la primera parte de su discurso empleó formas tan epigramáticas, y conceptos tan punzantes, que daba lástima el Sr. Orense.

Sin embargo, engreido con su triunfo, el Sr. Escosura dejó escapar algunas ideas, que no por no haber sido apreciadas despues por los demas oradores que tomaron parte en el debate, deben pasar desapercibidas. Contestando á lo de los rumores sobre la intencion atribuida al Emperador de los franceses, y esto no porque lo habian dicho los periódicos, sino porque el Sr. Orense habia llevado esos rumores al Congreso, declaró, sí, que el gobierno estaba altamente satisfecho de la buena amistad de las naciones limítrofes; pero que sí no temia á amenazas absurdas, tampoco abrigaba *seguridades temerarias*. Cómo se compadezcan esos dos pensamientos, es lo que nosotros no podemos comprender. ¿Habria acaso alguna pugna entre la mente y las palabras de su señoría en el momento de hacer estas declaraciones?

Insistiendo en la idea de que no debia ni queria responder á los periódicos, el Sr. Escosura formulaba de esta manera la razon que para ello le asistia: «Porque, señores, ¿qué no escriben hoy los periódicos?»

¡Cierto que la salida es muy original! Cuando apenas pasa dia sin que haya dos ó tres recogidas; cuando salen de dos en dos los editores responsables en direccion de las Peñas de San Pedro; cuando ha habido periódico que ha muerto á impulsos de una denuncia, porque no todas las empresas tienen fondos suficientes para reponer los gastos de las condenas y los que originan la prision de los editores y el reemplazo con otros nuevos, venirse el señor ministro con semejante cargo, es apurar la paciencia de esa misma prensa, á la que se acusa y se menosprecia.

Por lo demas, los periódicos podrán estar mal informados en muchas ocasiones; pero en otras sus noticias son mucho mas exactas que las palabras de los ministros, á quienes la razon de Estado, ó su interes personal, les obliga á dar seguridades que el tiempo se encarga de desvanecer.

Para cerrar el debate sobre la cuestion política, el señor Escosura declaró que el ejército, dijeran lo que quisieran los periódicos y el Sr. Orense, no estaba dividido, como habia supuesto este señor diputado, y que el gobierno no le temia, porque habia sido *el iniciador de la revolucion de julio*.

Indudablemente es así, y bueno es que lo confiese el gobierno. En la serie de los tiempos, ciertos argumentos se vuelven *contraproducentem*, y son indeclinables.

Pasando en seguida á la cuestion militar, el Sr. Esco-

sura pulverizó los argumentos del Sr. Orense, aun bajo el punto de vista democrático. Si no se han abolido las quintas, estableciendo el servicio con voluntarios, la esperiencia ha probado lo acertado de esta medida; pues teniendo bandera abierta para todo el que quiera alistarse en las filas del ejército, y habiéndolos buscado el gobierno, solo lo han hecho hasta ahora un número de jóvenes insuficiente para cubrir el señalado por las Cortes para cada reemplazo de los cumplidos. Y en cuanto al progreso en la via señalada por el Sr. Orense, el establecimiento de la reserva lo probaba de una manera palpable; pues esta no era otra cosa que una transicion, un estado medio entre la Milicia nacional y el ejército, el cual, por otra parte, tampoco podia ser disminuido, pues el gobierno no habia recibido de las Cortes la facultad optativa de pedir ó no pedir los hombres que estas habian declarado necesarios para la defensa del pais.

En el resto del debate solo tomaron una parte muy ligera los Sres. Ramirez Arcas, Figueras y el señor ministro de la Guerra, aprobándose despues los cuatro artículos de que consta el proyecto.

En seguida se asó á la cuestion de Hacienda, y se aprobó el capítulo de cargas de justicia, con algunas modificaciones introducidas por varias enmiendas que adoptó la comision.

Quedaban todavía algunas horas de sesion, y entró en turno la ley electoral. No satisfecho el Sr. Sagasta con el resultado de la votacion de ayer, queria en una enmienda que todos ó casi todos los empleados, menos los gobernadores civiles y demas autoridades en el ejercicio de sus funciones, pudieran ser elegidos por las provincias. Bien considerado el asunto, la enmienda tendia á establecer una situacion clara y despejada. Así hubieron de comprenderlo sin duda 34 señores diputados que la aprobaron en votacion nominal; pero otros 154 opinaron por que bastaba lo acordado ayer para el objeto principal, y la rechazaron. Acto continuo se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 15 DE FEBRERO DE 1856.

Entrando en la órden del dia, se procedió á discutir la totalidad del proyecto de ley llamando á las armas 16,000 hombres.

El Sr. ORENSE: Creo que ha ganado algun terreno la idea de que no haya quintas; pero le falta mucho todavía, por lo que es preciso que redoblemos nuestros esfuerzos para que esa idea tenga mas prosélitos cada dia. Algo se ha ganado en la ley de reemplazos segun la entendemos nosotros, no segun la entiende el que hoy es ministro de la Gobernacion.

Dije el año pasado que se pueden obtener los soldados voluntarios que se quieran, dándose ese encargo á los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Las naciones han estado muchos años sin quintas, y en Inglaterra no las hay hoy dia. Cuando llegan momentos supremos como el año 8, entonces todos deben ser soldados, desde el hijo del Rey hasta el mas miserable.

Los señores diputados recordarán que el señor duque de la Victoria nos dijo el año pasado que aquella seria la última quinta.

Si se me dice que la quinta es para afianzar la situacion, yo diré que está bien asegurada. Del partido carlista no hay nada que temer, pues en once años que no ha habido Milicia Nacional, como hay hoy, no ha podido levantar cabeza.

Supongamos que los peligros del otro lado de los Pirineos fueran verdad, y que la Francia, unida á las potencias del Norte y separada de la Inglaterra, quisiera estenderse por toda Europa.

El señor ministro de la GOBERNACION: No es cierto que el señor duque de la Victoria dijese el año pasado que aquella seria la última quinta. No fiándome de mi memoria, he pedido el *Diario de las Sesiones*, y lo que dijo el duque de la Victoria, el ministerio y la Asamblea, es que deseaban que aquella fuera la última quinta.

Respecto á los rumores de que su señoría se ha ocupado, ¿de qué no escriben hoy los periódicos? ¿Seremos nosotros responsables de esos rumores tambien?

Pero yo diré á su señoría que no hay temor ninguno; que no hay ni la menor sospecha de que nadie en el globo piense en atentar á la independencia de la nacion española. ¿Ignora el señor Orense el objeto de esos rumores?

El gobierno cuenta con el patriotismo de los diputados y el de la gran mayoría de la nacion española; pero es cierto que tenemos enemigos encarnizados, hábiles y astutos, y cuya inmoralidad no les hace retroceder ante ningun género de escesos. Y convencidos de esto, ¿sería conveniente que redujéramos hoy el ejército?

El Sr. ORENSE: He hablado de las noticias que han corrido, porque me parecia estraño que en todas partes se hablase de ellas menos aquí. Celebraré que el gobierno sea tan previsor como lo aparenta; pero la inquietud es natural cuando hemos visto en todas épocas gobiernos que parecian previsores y fueron sorprendidos.

Rectifica el ministro de la Gobernacion, y defiende el dictámen el Sr. Ramirez Arcas.

El Sr. FIGUERAS: He tomado la palabra cuando el Sr. Escosura ha hablado de rumores, mas ó menos fundados, que han corrido sobre la intervencion demasiado directa del gobierno francés en los asuntos de nuestro pais. Yo no temo que vengan 100,000 franceses, como en 1823; pero temo un nuevo negocio Salvandy, precursor de otras intrigas como las de 1843 y 1845.

Y hay motivos para sospechar esto, porque sabido es el estado de la prensa periódica en Francia, y sin embargo que allí no se escribe nada sin permiso del gobierno, un periódico inspirado por él ha hablado de la revolucion de julio y de las cosas de España de la manera mas hostil. Exhorto, pues, á los dignos individuos que componen el gabinete á que por medio del embajador en Paris pidan esplicaciones sobre el insulto grave que nos hacen los periódicos de aquel gobierno.

El señor ministro de la GUERRA: El gobierno, no solamente no tiene motivos para dudar de la lealtad del gobierno francés, sino que tiene pruebas repetidas de su buena fe y de la amistad que nos profesa. Lo que ha dicho un periódico tomando pie de un hecho que publicó la prensa española, hecho falsísimo, porque el regimiento de Málaga es tan subordinado como los demas del ejército, es un juicio particular, que nada tiene que ver con la simpatía del gobierno francés.

Por lo demas, estamos fuera de la discusion: la cuestion es si se necesitan 16,000 hombres, y en esta parte el gobierno mas ha pecado de parco que de pródigo.

Sin mas discusion, se acordó proceder al exámen de los artículos, que fueron aprobados.

Las Cortes se ocuparon en seguida de la cuestion de Hacienda, y la comision aceptó varias enmiendas relativas al capítulo de cargas de justicia.

Se aprobó por fin este capítulo del presupuesto con las leves modificaciones introducidas por las enmiendas, y anudó el Congreso la interrumpida discusion de la ley electoral en la base de las incompatibilidades. El Sr. Sagasta apoyó una enmienda en sentido lato, declarando solo incompatibilidad entre el cargo de diputado y los cargos de Ultramar, y contestado por el señor Lopez Grado como de la comision, fue desechada en votacion nominal por 154 votos contra 34, levantándose la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA vuelve á trabar combate con *El Diario Español*.

EL CATÓLICO hace observar que, al paso que ciertos periódicos no tienen una sola palabra que decir para que se suspendan en este tiempo santo los bailes de piñata, las comedias y otros espectáculos públicos, ó se ejerza en ellos la mas severa vigilancia para que, ni de palabra ni de obra, se lastime el pudor ni se menoscabe la honestidad, las tienen á millares para pedir que se vigile á los sacerdotes encargados de predicar la palabra divina. Al mismo tiempo inserta una respuesta de la *Gaceta* á esos periódicos, en que, para satisfacerlos, se ofrece castigar sin consideracion de ningun género al sacerdote que se deslice.

LA ESTRELLA presenta varias consideraciones sobre la manera con que únicamente puede acordarse la abolicion de la tasa del dinero, examinando la cuestion en su punto de vista práctico.

LA ÉPOCA reseña la sesion de las Cortes del dia anterior.

LA IBERIA hace por burlarse de los vaticinios de los moderados acerca de la próxima muerte del partido progresista.

Hay ciertas risas que espresan un furor mas reconcentrado que el que se manifiesta con ademanes y palabras duras.

EL LEON ESPAÑOL escribe su segundo artículo, para demostrar la incompatibilidad de la *fuerza* con la libertad.

EL CORREO UNIVERSAL aprueba la creacion de la junta principal de instruccion pública; pero no su dotacion, que cree escesiva, comparándola con la de los catedráticos de Instituto.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

Periódicos del 16.

LA NACION, EL CLAMOR, LA SOBERANÍA y LA ESPAÑA hacen la crítica de la sesion.

EL PARLAMENTO diserta sobre el pesimismo.

EL SUR continúa sus artículos sobre las *Observaciones* de la Santa Sede.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 16.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí los partes telegráficos originales, de los cuales estractamos las noticias que adelantamos ayer:

«*Lóndres lúnes 11 de febrero.—El Morning-Post* dice lo que sigue:

«Las conferencias se abrirán probablemente el lúnes próximo.

»Es probable que se pase de un tratado preliminar de paz, y »que las negociaciones empiecen desde luego sobre un tratado »de paz general y definitivo.»

«*Lóndres 11 de febrero.—El Morning-Post* anuncia que el conde de Clarendon y los demas plenipotenciarios se trasladarán á Paris á fines de esta semana. Las conferencias podrán abrirse el lúnes próximo, y en este momento empezarán las negociaciones para un tratado de paz general.»

«*Berlin domingo 10 de febrero.*—Hasta hoy no ha salido de San-Petersburgo el conde Orloff. M. Brunow parte el mártes.

»La comision de la Dieta de Francfort ha discutido inmediatamente acerca de la proposicion del Austria: recomienda la adhesion de las bases preliminares, y que se hagan reservas sobre las proposiciones que serán presentadas sobre la esplicacion del 5.° punto.»

«*San-Petersburgo 10 de febrero.*—El príncipe Gortschakoff es nombrado general en jefe de los ejércitos del Este y del Centro, y teniente imperial del reino de Polonia, con todos los derechos y prerogativas inherentes á este cargo.»

—Tanto la prensa alemana como la francesa, y *El Norte* de Bruselas, están contestes en que el art. 5.° de las proposiciones es el que suscitará mayores dificultades en las conferencias, especialmente por parte de Inglaterra.

Véase lo que dice á este propósito el *Diario de los Debates*:

«Los asuntos de la paz, dice, están, pues, en buen camino, y no es en nosotros, á Dios gracias, donde pueden encontrar serios obstáculos. Nuestro único pesar es ver que en ese camino no haya perfecta simpatía, *cordial inteligencia*, entre la Francia y sus aliados. No queremos exagerar el disentimiento, que no existe en el fondo de las cosas, sino solo en sus matices. En Inglaterra se quiere tambien la paz, lo creemos firmemente; lo que hay es que se la quiere con mas reserva y vacilacion que entre nosotros. En Francia se ama, se desea la paz; en Inglaterra se resignan á ella: se la acepta por convencimiento, por respeto humano, mas bien que por sentimiento, mas bien que por un impulso vivo y espontáneo. ¿Qué importa, despues de todo, si está dispuesta á firmar?

»La Francia, permítasenos decirlo en honra suya, y el mundo entero le hará esa justicia, la Francia, al declarar la guerra á la Rusia, jamás ha tenido el deseo ni la intencion de anonadarla. Jamás ha pensado en hacerla una guerra de odio y esterminio. Jamás se ha saboreado, en la eventualidad de su triunfo, con el placer de ver arruinado á Cronstadt ni ardiendo los palacios de San-Petersburgo. Sus votos, sus sentimientos por la paz no están mezclados de ningun pesar, de ninguna decepcion, de ninguna amargura. Habiendo querido la guerra con moderacion, y habiéndola hecho con honor, puede querer la paz sin debilidad y firmarla con entera alegría. Ella sabe y conoce que su alegría en nada lastima su dignidad.»

—De Paris le escriben á *El Norte* lo siguiente:

«Lord Cowley salió hoy 9 de esta capital con direccion á Lóndres, en donde permanecerá algunos dias.

»Se le ha llamado para ponerse de acuerdo con los ministros antes de que se abran las conferencias acerca de la marcha que haya de seguirse en las negociaciones, regresando acompañado de lord Clarendon, para cuya comitiva ha hecho que se reservasen aposentos en la gran fonda del Louvre.

»Los despachos que el gobierno francés ha recibido de Viena y de Francfort le dan pocas esperanzas de que la Dieta consienta en apropiarse las proposiciones austriacas, motivando sobre todo esta resistencia en la quinta. El gabinete de Viena mismo no insistirá, y la Dieta se limitará á un simple acuse de recibo.

»En cuanto se trate del armisticio, y particularmente de las operaciones marítimas, es cuando va á descubrirse la malevolencia de Inglaterra. Desde hace algunos dias se notan en los salones cierto número de rusos.»

—En Viena se hablaba de una reunion de soberanos en Bruselas.

—Ha circulado con algun crédito en la Bolsa de Berlin que Prusia trataba de conservar el ejército en pie de guerra, y que iba á pedir á las Cámaras con este objeto un nuevo crédito.

—En una carta de Atenas del 1.° del corriente, que publica *El Norte* de Bruselas, le dicen lo que sigue:

«Todo el mundo se ocupa aquí, como en todas partes, de la paz. Se esperan las noticias con la mayor impaciencia. Pero a la alegría general se mezcla tambien el temor de lo que sucederá. Todos habíamos concebido las mas bellas esperanzas si continuase la guerra. ¿No saldrá ahora nada bueno para los cristianos de Oriente? ¿Serán los únicos que saquen algun provecho los moldo-válacos?

»Ayer, despues de mediodía, las tropas francesas han hecho un grande ejercicio en la llanura del Pireo. Habia numerosos espectadores; pero no se veia un solo inglés. En general se nota una gran frialdad entre estos y los franceses desde que corren las noticias de la paz.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Domingo segundo de Cuaresma.—San Julian de Capadocia, mártir; San Claudio, Obispo, y Santa Constanza.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de las Cuarenta horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, donde concluye la novena del Santísimo Cristo del Perdon.—En la parroquia de Santiago, por la mañana, predicará el Sr. D. Antonio Herrero y Traña.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Eladio, Arzobispo de Toledo, y San Simeon.

CULTO DIVINO.

Cuarenta horas en la capilla del Excmo. Sr. Príncipe Pio, donde se celebra funcion á su divina titular la Santa Faz de Nuestro Redentor.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38 p.

Títulos diferidos, 23,60.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 55	rs. vn.
Cebada......	de	á 24 1¦2	
Algarroba..		á 21	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Quieren decir que la voz de juicio y prudencia ha sido dada á la gente de la situacion por nuestro embajador en Paris.

—A ello se debe la aparente reconciliacion de los dos generales.

—Y la predicacion de *El Clamor, La Época, Las Novedades* y *La Nacion.*

—Se ocupan estas gentes (los dominadores de España) en acreditar á las de allende los Pirineos que se vá á reedificar el principio de autoridad, y como muestra de sus propósitos:

—Rechazan por unanimidad las bases presentadas por el gobierno para la ley del Consejo de Estado.

—Desairan la autoridad del nuevo ministro de Hacienda en la primer votacion nominal á que como tal asiste.

—El capitan que manda la guardia del Congreso aprovecha la oportunidad, sube al salon de conferencias de la Asamblea, y á la vista de los señores diputados rebaja el prestigio de la autoridad del gobierno dirigiendo palabras inconvenientes al capitan general de ejército, ministro de la Guerra, conde de Lucena.

—Ignoramos si se habrán comunicado por el telégrafo todos estos incidentes á nuestro embajador, á fin de que los presente á la consideracion de aquellos señores, para que vean cómo van practicándose el juicio y prudencia recomendados.

—Y si del palacio de la Asamblea vamos por esas calles, tambien se pueden recoger datos que aumenten los que necesita el Sr. Olózaga para patentizar y demostrar que en España hay gobierno, y que son una verdad la seguridad individual y el respeto á la propiedad.

—Ejemplos. El frio y premeditado asesinato del guardia municipal, que hace estremecer de indignacion á toda la capital, y de que dimos cuenta á nuestros lectores en el número de ayer.

Al prenderle la autoridad para conducirle á la cárcel, el perpetrador del crímen, con un cinismo propio de las almas empedernidas, dijo que era dia de matar *guindillas*, y que no seria aquel el último.

La palabra *guindillas*, pronunciada por aquel temerario, parece como que indica un pensamiento de odio á los agentes de la autoridad, y manifiesta alguna tentativa á mano armada, que corresponde en cierto modo á las voces alarmantes que estos dias han circulado. Estos últimos pormenores los da *La Iberia.*

—Pero no fue ese solo el asesinato que anteayer horrorizó á Madrid. A eso de las diez de la noche, un hombre, que estaba hablando con una jóven en la esquina de la calle de Trujillos, que da á la plazuela de San Martin, sacó de repente un cachorrillo, y lo disparó contra su víctima á quemaropa.

Afortunadamente la jóven huyó el cuerpo al ver la accion de su asesino, y solo le tocó la bala en el vestido y en el corsé. Los serenos acudieron con oportunidad, y prendieron al agresor. La guardia del cuartel de artillería acudió tambien con una plausible celeridad, y llevaron al asesino al Saladero, y á la jóven á la botica de la calle de las Veneras, donde el gran concurso que se reunió en breves instantes esclamaba indignado: «¡Ya van hoy dos! ¡Estamos en Cafrería!»

—En un periódico de Cádiz leemos lo siguiente:

«Antes de anoche, á las altas horas de la misma, uno de los centinelas de los almacenes de pólvora dió el *¡quién vive!* á una persona que se aproximaba, y recibió por respuesta un pistoletazo, deshaciéndole la bala una muñeca. Se ignora absolutamente quién sea el agresor.»

—Un asistente, soldado de caballería, asesinó anteayer, dándola siete puñaladas, á la madre de su amo, habiéndola robado antes algun dinero.

—Anteayer tarde fue robada en la calle Ancha de San Bernardo, frente á la Universidad, una habitacion, mientras se hallaba ausente la familia que la ocupa. Raro es el dia que no se comete en Madrid algun atentado de esta clase, sin que se imponga á los perpetradores un castigo público que sirva de escarmiento.

—En Bilbao, con motivo de las visitas que la autoridad municipal ha dado en hacer á los públicos establecimientos, el señor alcalde, D. Santiago María de Ingunza, penetró en el café del Montañés, en la calle de la Rivera, y halló en él, en un estado de embriaguez y rebeldía, á Anastasio Arechaga, (a) Panseco, á quien hizo que dos serenos le condujeran á la retencion.

A poco de haber salido del café, y cuando los veladores nocturnos le acompañaban, al llegar á la calle de Santa María, se separó de ellos, y echó á correr por la Ribera; pero al verse perseguido y próximo á ser alcanzado, disparó dos pistoletazos sobre los que le perseguian, logrando uno de ellos herir cerca de la rótula al sereno Domingo de Inchaurraga, y siguiéndole los demas, logró atravesar toda la Ribera, el Puente Colgante, hasta que cerca del convento de la Concepcion llegó á ser alcanzado por el sereno Lúcas Luengas, y conducido bien asegurado á la cárcel pública.

El agresor parece que, ademas de las dos pistolas, llevaba un puñal sobre su cuerpo.

El herido fue trasladado inmediatamente al hospital, en donde se le prodigan todos los auxilios que reclama su estado.

—Se lee en el *Diario de Palma:*

«Segun noticias, en el pueblo de Costix han ocurrido desórdenes, que han puesto en peligro la vida de algunos de aquellos vecinos. Si esto es cierto, no lo estrañamos: tambien debia resentirse ésta provincia del influjo del planeta dominante.»

—No podrá menos de asombrarse el Sr. Olózaga, al leer todos estos sucedidos, de la eficacia de su recomendacion para que haya juicio y prudencia. No será estraño que tengamos que suplicarle que retire su consigna, por si es el talisman que tantas calamidades produce.

—Al mismo tiempo hay periódicos de la situacion, dirigidos por personas influyentes en ella, que piden y reclaman se concluya de *un solo golpe* con las esperanzas de los que les son contrarios, aconsejando la separacion de todos los empleados cuyas opiniones no son las suyas. Nada hay mas prudente y juicioso.

—Algunos quieren comparar la posicion de la Francia respecto á las tendencias reaccionarias que quieren ver hácia nosotros, con la de 1823. No entraremos á juzgar de su exactitud; pero sí que, como entonces, el campo de los que mandan se va dividiendo en dos bandos. El de los prudentes y juiciosos, y el de los que dijeron entónces y dicen ahora: *O todo ó nada.*

—Tragi-comedia. El teatro representa—un espacioso salon.— Al levantarse el telon—sale *Orestes* y se sienta,—fingiendo grande afliccion.

El pecho cubierto de oro—y el gaban de dignidades,—por salir con mas decoro,—salió á su vez por el foro,—el invencible *Pilades.*

Tosió; despues hizo *¡mú!*—Y *Orestes* que tal oyó,—como si mirase al bú—esclamó asombrado «*¡tú!!!*»—Y dijo Pilades «*yo.*»

—¡Inocente!
—Ya lo sé.
—¡Sabes lo que dicen?
—Sí.
—¿Y aun me quieres?
—Lo juré.
—Yo tambien te quiero á tí
con el alma; pero...
—¿Qué?
—Temo que la fortuna
nos vuelva el rabo,
que es la fortuna nuestra
mujer al cabo.
Y las mujeres
cambian lo mismo en hombres
que en pareceres.
—«Pendiente de mis hombros todavía
la consabida espada centellea;
y si algun perillan nos cencerrea
tuyo el triunfo será, la gloria mia.»
—¿Es verdad lo que escuché?
—Te lo juro por mi nombre.
—Entonces... (*Abriendo los brazos.*)
—(*Idem.*) Tuyo seré.

(*Se abrazan. Pilades compungido, y viendo que el público no le aplaude, dice agitando su pañuelo blanco.*)

—Perdon, ¡oh patria! ¡soy hombre!!

Cayó el telon, y la gente—que á la comedia asistió,—como es costumbre y corriente,—á los actores llamó.

Viendo que el público truena,—para calmar sus furores,—salió un director de escena,—y dijo:

«Nobles señores:
Los héroes á quien adora,
público de tanta prez
no pueden salir ahora,
porque han reñido otra vez.»

—En vista de lo que se desprende de la anterior gacetilla, vamos á permitirnos hacer una pregunta:

¿Hay paz ó guerra entre O'Donnell y Espartero? ¿Se abrazan, ó va cada uno por su lado?

—Al director de la *Revista Militar*, **el coronel Letona, le han** admitido la dimision de oficial del ministerio de la Guerra.

—Cartas de Puerto-Rico que alcanzan hasta el 11 de enero dicen que el cólera se estiende por toda la isla. Es la primera vez que esperimentan el cruel azote.

—Anteayer fue entregado al Excmo. señor duque de Hijar el vestido con que S. M. la Reina asistió á los divinos oficios el dia de los Santos Reyes. El duque recibió á la comision de Palacio bajo un dosel, y rodeado de todos sus dependientes, en el salon principal de su casa.

—El dia 8 ha fallecido en Palma, á la edad de 63 años, el R. P. Antonio Morey, rector del colegio de Jesuitas destinado á las misiones de Ultramar, llorado no solo por los suyos, sino por cuantos han tenido ocasion de conocer y apreciar sus eminentes prendas, suavísimo trato y acendradas virtudes. El Señor le haya acogido en su eterno descanso.

El R. P. Antonio Morey habia nacido el 29 de enero de 1794; entró jesuita en 4 de diciembre de 1819, y en 8 de diciembre de 1830 hizo la solemne profesion del cuarto voto. Ha desempeñado diferentes cargos en la Compañía, entre ellos el de provincial. *R. I. P.*

—Tres candidatos se presentan en Gerona para cubrir la vacante que ha dejado en las Constituyentes el Sr. Surís: estos candidatos son: D. José María Quesada, D. Victoriano Ametller y D. Lorenzo Pujol y Boada.

—Asegúrase que se han espedido órdenes destinando 15,000 duros para la continuacion de las obras de la fortaleza de Isabel II, en Menorca.

—Sabemos se ha establecido por el gobierno un colegio para niños y jóvenes ciegos en el convento que fue de Santa Catalina de los Donados, calle del mismo nombre, donde son admitidos los de 8 á 16 años, hasta el número de doce plazas. Se les da una educacion esmerada, siendo bien asistidos, mantenidos y vestidos, y todo esto debido al celo de la corporacion que está al frente de tan piadoso establecimiento.

—En Algorta, provincia de Vizcaya, va á construirse una iglesia de nueva planta. El remate de las obras será el 2 de marzo.

—Ha fallecido en Palma el jóven pintor D. Francisco Muntaner y Llampayas.

—La diputacion foral de Vizcaya resolvió convocar regimiento general, con asistencia de señores padres de provincia, para el dia 15 del corriente y 11 horas de su mañana, con el objeto de tratar de la real órden que acaba de dirigir á Vizcaya el gobierno de S. M. mandando llevar á cabo la ley de desamortizacion.

—El ayuntamiento de Palma, intérprete de los religiosos sentimientos de la ciudad que representa, al dar su informe sobre los bienes que dentro del distrito quedan sujetos á ella, ha manifestado que los templos de Palma, como abiertos al culto, no quedan de ningun modo comprendidos en la citada ley, y que por ningun título podian calificarse de *fincas* las casas del Señor.

—La condesa de Montijo y la duquesa de Alba son esperadas á fines de este mes en Paris para asistir al parto de la Emperatriz, que se calcula tendrá lugar del 15 al 20 de marzo, en el palacio de las Tullerías.

—Han ingresado por el puerto de Santander para la Peninsula, durante el año último, mas de 59 millones de reales, importe de la estraccion de granos y otros artículos de comercio.

—*La Estrella* **del [illegible] ha sido denunciada, y el jurado ha decla**rado, por unanimidad, haber lugar á la formacion de causa.

¡Es mucha libertad de imprenta!

—Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de los trabajos hechos por la comision de aranceles para la reforma de los de Aduanas.

—La subasta del camino costanero de Santander á Asturias, que estaba señalada para el 17 del actual, se ha suspendido de real órden.

—De *El Diario Español:*

«Ayer se ha dicho, ignoramos con qué fundamento, que se iba á mandar sobreseer la causa formada á los individuos comprometidos por los acontecimientos del dia 7 de enero.»

Vivir para ver.

—Ha sido repuesto en el destino de administrador de Hacienda pública de esta provincia el comandante del segundo batallon de ligeros de la Milicia nacional, D. José María Camacho, suspenso de dicho empleo por los acontecimientos del dia 7 de enero.

Recomendamos estos párrafos al Sr. Olózaga.

—Parece que la compañía del Gran Central abandona el negocio del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

—Dice un periódico:

«Desearíamos saber si es cierto que los estandartes recogidos á los regimientos de caballería de la Guardia Real, y á otros antiguos cuerpos del arma, que durante la guerra civil dieron tantos dias de gloria á la patria y al trono de nuestra Reina, *han sido deshechos* para construir, con el importe de la *plata quemada*, escribanías y candeleros de dicho metal para la direccion de caballería.»

TEATROS.

—

REAL. A las ocho y media de la noche.—*Rigoletto.*
PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*El Hombre de mundo.*—El baile *Rataplam.*
CIRCO. A las ocho de la noche.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

El Monitor francés publica el dia 12 un decreto distribuyendo el contingente de 140,000 hombres llamados de la clase de 1855.

—En Lóndres se celebró el sábado último un gran consejo de gabinete, que duró mas de cuatro horas. *El Court-Circular* cree que puede asegurar que sus importantísimas deliberaciones han versado sobre las concesiones que Rusia está dispuesta á hacer en las negociaciones. La cuestion que mas particularmente se ha agitado ha sido la de cesion de territorio.

—Cartas de Nápoles anuncian la feliz solucion que han tenido las diferencias que habian mediado entre el gobierno de las Dos-Sicilias y los gabinetes de Paris y Lóndres.

—Las noticias que de los Estados-Unidos ha traido á Southampton el steamer *Hermann*, alcanzan al 26 de enero. En esta fecha se hallaba todavía sin presidente la Cámara de los representantes, por no haber obtenido mayoría ninguno de los candidatos.

—*El Eco de Mont-Blanc* dice que una de las ventajas que ofrece la paz es cortar la red con que la demagogia tiene envueltas á la Italia y á la Suiza.

El momento elegido para que estallase la revolucion era el mes de marzo, época en que se supone que la guerra general ocuparia los ejércitos en sus combates gigantescos. Los afiliados están regimentados, y son numerosos. Hay pueblo que tiene su compañía, su batallon, su regimiento, segun su poblacion, y hasta en la misma Saboya se encuentra alguno que cuenta ya con mas de 300 enganchados.

«Así nos esplicamos, concluye diciendo *El Eco*, la recrudescencia del furor y de las amenazas á que se entregaba hace poco la prensa roja.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,50.
Idem 4 1/2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris viérnes 15 de febrero.—El conde Orloff ha salido de Berlin el 15 con direccion á Paris. En San-Petersburgo han hecho dimision el ministro de lo Interior y el jefe de policía. El Rey de Suecia ha nombrado al Príncipe hereditario Virey de Noruega.

Nada nuevo hay sobre la cuestion de paz.

CORTES.

—

Se mandan pasar á la comision de aranceles varias instancias sobre la materia.

Los ayuntamientos de Tarragona y de Reus ofrecen su apoyo á las Cortes con motivo de los sucesos del 7 del pasado.

El Sr. Gaston hace una pregunta sobre el estado de la cuestion de límites con Francia, y le contesta el señor ministro de Estado que el asunto está próximo á terminarse.

El Sr. Blanco del Valle hace otra sobre la disolucion del ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Entrándose en la órden del dia, se admite como diputado por la provincia de Sevilla al señor conde del Aguila.

Se procede al exámen de los dictámenes de la comision de peticiones, algunas de las cuales se aprueban sin ninguna discusion.

Leido el dado sobre una instancia del ayuntamiento de Jerez, contrario á la sociedad formada para desecar un pantano próximo á aquella ciudad, usa de la palabra el Sr. Gonzalez de la Vega, pidiendo que la comision varie el dictámen.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) lo defiende, como de la comision.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 275. Madrid, lunes 18 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que, habiendo establecido imprenta de nuestra cuenta y para el mejor servicio del periódico, como ya han tenido lugar de esperimentar, surtida de toda clase de fundiciones modernas, y con máquina y prensas escelentes, se harán en adelante toda clase de impresiones para el público, en que obtendrá las ventajas que proporciona un buen servicio, como son economía en los precios, prontitud en los trabajos, variedad de tipos de buen gusto, y correccion esmerada.

Los anuncios de las obras que se impriman en este establecimiento se insertarán grátis en LA REGENERACION, así como el reparto de prospectos con el mismo periódico se hará sin retribucion alguna.

NOTA. No se imprimirá nada que sea contrario á la Religion católica.

POLITICA.

OTRA DENUNCIA CONTRA NUESTRO DIARIO.

En la *Gaceta* de ayer leemos lo siguiente:

«*Alcaldía primera constitucional de Madrid.*—Habiéndose denunciado en esta alcaldía primera constitucional, por D. Manuel de Elías, el periódico titulado LA REGENERACION, correspondiente al dia 4 del actual, por contener varios períodos injuriosos contra el Excmo. Sr. D. Patricio de la Escosura, se procedió al sorteo de los nueve jueces de hecho para el jurado de acusacion, y tocó á los Sres. D. José Sterik, D. Francisco Regulez, D. Mateo Benito, D. Manuel Parra, D. Félix Gonzalez Ortega, D. Manuel Ledesma, D. Francisco Prieto, D. José Antonio Codorniu y D. Domingo Angulo, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa por ocho votos contra uno.

»Madrid 16 de febrero de 1856.—Valentin Ferraz.»

Una denuncia en los tiempos presentes, es para nosotros un título de gloria.

Nada, sin embargo, mas lejos de nuestro ánimo que buscar deliberadamente la comision de esos actos donde tan á las claras se refleja la consecuencia de los progresistas entre sus principios y la manera de practicarlos.

Con energía, pero siempre tambien con dignidad, sostenemos los principios de órden y de gobierno, y combatimos cuanto tiende á socavar y destruir esos mismos principios.

¿Qué importan, pues, los rigores del poder, cuando se reciben con la conciencia tranquila?

¿Quieren saber nuestros lectores cuál es la causa de nuestra nueva persecucion?

No crean, no, que es por haber escrito nada contrario á las bases de nuestra sociedad.

Sabido es que en las columnas de LA REGENERACION solo tienen cabida aquellos trabajos que van dirigidos á censurar otros de tendencias anti-católicas y anti-sociales.

La denuncia pendiente parte de una noticia que, si la memoria no nos falta, se referia á algo que habia ocurrido en el jurado de *El Padre Cobos*.

Esta noticia la ha considerado injuriosa el Sr. Escosura, y, en vez de apelar al medio establecido, y que diariamente se observa, de rectificar en la *Gaceta*, despues de quince dias, y cuando casi toda la prensa de Madrid la habia copiado, y cuando ya todo el mundo la habia olvidado, el Sr. Escosura, decimos, progresista de conviccion, nos lleva al tribunal popular, y el tribunal declara haber lugar á la formacion de causa.

¡Qué cosas tan raras ocurren en estos tiempos de libertad y de progresismo!

JUICIOS QUE HA MERECIDO Á LA PRENSA LIBERAL NUESTRO ARTÍCULO SOBRE EL ATENEO.

No podemos ni queremos escribir un artículo de polémica filosófica.

Diremos, sin embargo, algunas palabras en contestacion á los periódicos que se han apresurado á interpretar, bajo el punto de vista de sus erróneas escuelas, las doctrinas que vertimos en nuestro artículo sobre el Ateneo. Empecemos por *La Iberia*. Que ni á ese periódico hemos de ser nosotros quienes le convenzamos, ni que él nos ha de convencer á nosotros, es cosa incuestionable.

Seria la primera vez que la discusion produjera ese resultado.

En las disputas que se promueven y se alimentan con espíritu orgulloso y pretensiones soberbias, jamás logra la razon llegar al convencimiento.

Confesamos que merece nuestra adhesion lo que acerca de las disputas dijo un eminente escritor, contemporáneo nuestro: «La disputa acaba siempre por resfriar la caridad, por encender las pasiones, y por inducir á los contendientes á faltar á tres grandes respetos: al que el hombre debe al hombre, al que debe á la verdad, y al que se debe á sí propio.»

Por eso, pues, volvemos á repetir que no disputaremos, limitándonos á esponer, para que el buen sentido juzgue, los principios que nosotros establecimos y los que para contradecirlos espone el articulista de *La Iberia*. Dijimos nosotros, apreciando las escuelas filosóficas:

«A los pueblos católicos les basta el Evangelio, la predicacion de los Apóstoles y la sabiduría de los Santos Padres de la Iglesia, para poseer la mas cabal y perfecta filosofía que han menester, á fin de conocer, amar, querer y obrar en conformidad á los fines humanos y eternos.»

¿Cómo responde nuestro colega á nuestra sencillísima y clarísima manifestacion de doctrinas?

Prescinde del principio fundamental en que descansa, y ansiando salir á la defensa de lo que forma su sistema, atiende únicamente al ataque dirigido contra el eclecticismo, y despues de definirlo, nos increpa, asegurando que de él no conocemos sino el nombre.

«Cree *La Regeneracion*, dice *La Iberia*, que el eclecticismo ha pervertido la inteligencia de la juventud, y que es poco conforme al catolicismo.

»¿Qué religion hay mas conforme á la filosofía ecléctica que el cristianismo?»

Establecida esta tésis originalísima, correspondia proceder á su demostracion, y lo hace en los siguientes términos:

«¿No es esta Religion la union mística del materialismo y el espiritualismo? La union del verbo y la materia, ¿no es el principio sobre que se levantan todos los libros santos? ¿No está simbolizada en Jesus, el Hombre-Dios, en la Eucaristía y en cada hombre, reunion del alma y el cuerpo, en que durante la vida ambos mundos, finito é infinito, se unen y se mezclan de tal suerte que solo forman un ser?»

Y luego añade:

«Si habláramos de *La Regeneracion* como ella de nosotros, diríamos que de la escuela ecléctica solo el nombre conoce; pero pensando mas piadosamente, creemos que solo es debido su artículo á una distraccion, á un involuntario *lapsus calami*.»

¿Quién será de los dos el que no comprenda? ¿Quién el que haya incurrido en el *lapsus calami*?

¿Seremos nosotros, que hemos definido con claridad y precision, ó será *La Iberia*, que llega hasta consignar que el catolicismo es ecléctico, porque hay eclecticismo *en la union del verbo y de la materia, en Jesus el Hombre-Dios y en la Eucaristía, en cada hombre y en lo finito é infinito, que se unen y se mezclan formando un solo ser?*

Si tal es la manera de esplicar para que se comprenda el eclecticismo, ¡qué mucho que nosotros no lo entendamos, si el mismo espositor, al que no por eso queremos injuriar, estamos seguros de que no lo entiende!

¡El catolicismo ecléctico!!

¿Sabe nuestro colega lo que es el catolicismo, y sabe lo que es el eclecticismo?

Si lo supiera, estamos seguros que no los habria confundido, porque jamás se confunde lo falso con lo verdadero, lo temporal con lo eterno.

Viene, despues de *La Iberia*, *La Soberanía*, y procediendo de una manera mas concreta, creyendo contrariarnos, dice que «queremos que en el Ateneo solo se prodigue amor al Rey y sumision al Papa.»

Sí, carísimo cofrade; esa es la síntesis exacta de nuestra aspiracion. Amor al Rey, porque el Rey simboliza la autoridad, principio indispensable para gobernar á los pueblos; respeto al Papa, porque el Papa es el jefe supremo de la Iglesia, á quien nosotros amamos con imponderable amor y con ilimitado cariño.

Así en la escuela ecléctica, como en todas las demas escuelas, no vemos mas que los errores de la vanidad.

¿Qué enseñan los filósofos cuando se separan de la fe?

Que responda ese mismo eclecticismo, que, segun la espresion de su mas fiel representante, cuando lo esplicaba, decia: *Que él no tenia ningun sistema; que aunque su camino era histórico, su fin era dogmático, necesitando buscar en la historia la teoría que le faltaba.*

Y de ahí que, caminando al azar, el apóstol de la escuela fuese á caer unas veces en el panteismo, y otras en el escepticismo.

¿Sucede eso, que ha sucedido al eclecticismo y á todos los demas sistemas filosóficos, á la Iglesia, que es nuestra maestra?

No: porque la Iglesia, que no trató á Galileo (1), como *La Iberia* cree, dando con esa reticencia una prueba de que está bastante atrasada en el particular, es y ha sido desde su fundacion el faro luminoso que guia á las inteligencias á la verdad.

Ella sola sabe lo que nos salva y lo que nos pierde; nuestro primer orígen y nuestro último fin, en que consiste la salvacion y la condenacion del hombre.

En ella no cabe ni pecado, ni error, ni flaqueza; su túnica no tiene mancha; para ella las tribulaciones son triunfos, los huracanes y las brisas la llevan al puerto.

Definida de este modo la Iglesia, ¿hay por qué estrañar que nosotros pidamos que la enseñanza, y sobre todo la enseñanza que versa sobre asuntos de moral, donde quiera que se dé, pase antes por el tamiz de la autoridad religiosa?

¡Qué equivocados viven aquellos que traducen nuestra peticion justísima por oscurantismo é insensatez!!

¡Qué deplorable ceguedad la de aquellos que, presumiendo de sabios, juzgan ignorante á la única que es en el mundo dispensadora de toda sabiduría!!

Ahí está, ahí está la historia con sus elocuentes hechos.

No quereis que la Iglesia enseñe; pues ved los frutos de tan insensato empeño.

Emancipada la sociedad de la Iglesia, ved cómo todos los edificios políticos cimentados en las vanas quimeras de los filósofos, se estremecen y bambolean.

(1) Véase en la carta que escribió Galileo al Padre Receneri, inserta en *El Mercurio* de Francia de 17 de julio de 1784.

Mirad á los gobiernos con todos los síntomas de la impotencia; mirad á los pueblos revelando la inquietud y la zozobra que los devora.

¡Ay de los unos y de los otros si la Iglesia no acude á salvarlos!!

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C., *sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.*

XVIII.

(Continuacion.)

En el curso de estas negociaciones se tuvieron, sin embargo, que tomar en madura consideracion la poca importancia, la mala calidad y el estado de abandono y deterioro en que se hallaban generalmente aquellos bienes, como tambien el grandísimo perjuicio que hubiera acarreado, tanto á las comunidades de mujeres el recibirlos en frutos ó renta, y el cambiar por estos las pensiones que se les pagaban por el Estado, atendidos los notables gastos de administracion y reparacion, cuanto á las congregaciones religiosas de hombres, que, en conformidad con el artículo 29 del Concordato, debian establecerse, y á las que habia que devolver lo restante de los bienes de las corporaciones de regulares, suprimidas de hecho, segun lo convenido precedentemente. A insinuacion, pues, y á peticion del mismo gobierno, pareció á los dos negociadores que era de la mayor oportunidad el suplicar al Santo Padre que permitiese y dispusiese, como en efecto permitió y dispuso, que los bienes no vendidos aun y pertenecientes á las casas y comunidades de monjas, y los pocos que quedaban en igual condicion de los regulares, en cuanto se hubiesen restituido á la Iglesia, se vendiesen por los respectivos Prelados en nombre de las comunidades propietarias, y el precio ó importe de la venta se emplease y convirtiese en inscripciones ó títulos intrasferibles de la renta consolidada del 3 por 100.

En conformidad con todas estas consideraciones y negociaciones, el artículo del proyecto del Concordato concerniente al modo de proveer á la manutencion de las comunidades religiosas de mujeres, como igualmente á la restitucion y venta de sus bienes, se redactó en la forma y términos que en sustancia se leen ahora en el cuarto y último párrafo del art. 35 del tratado que luego se concluyó y estipuló.

El artículo que trata de la dotacion del culto y clero, en el párrafo concerniente á la restitucion á la Iglesia de los bienes no vendidos comprendidos aun, los pocos que quedaban de los frailes, y á la venta de estos, segun la disposicion y el permiso del Santo Padre, se formuló igualmente con acuerdo del señor marques, en las siguientes idénticas espresiones: «Ademas se restituirán á la Iglesia todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la citada ley de 1845, y que no se hayan enajenado aun, comprendido el importe de los bienes que quedan de las comunidades religiosas de hombres, convertidos en inscripciones intrasferibles de la deuda del Estado del 3 por 100.»

De esta fórmula se desprende claramente que, segun lo convenido entre los dos negociadores, en completa armonía con la indicada promesa oficial del 1.° de enero de 1847, los bienes de las cofradías, santuarios, ermitas y otros semejantes, que dejados á un lado por lo que se ha dicho de los de las monjas y de las corporaciones de regulares suprimidas de hecho, eran los únicos no comprendidos en la ley de 1845, debian restituirse á la Iglesia en su ser y cualidad de bienes raices, ni á ellos se estendia de ningun modo, por los términos del artículo, la venta y la conversion del precio en inscripciones del 3 por 100.

La dimision del gabinete presidido por el señor duque de Valencia, y la entrada del nuevo bajo la presidencia del Sr. Bravo Murillo, que dió lugar al cambio del plenipotenciario español encargado de las negociaciones y conclusion del Concordato, fue causa de que se introdujesen algunas modificaciones en el proyecto del mismo, sometido ya por el Nuncio á la Santa Sede, y que, aceptadas por el señor marques de Pidal algunas alteraciones propuestas por esta, estaba ya al punto de ser firmada.

Dejando á un lado las modificaciones relativas á otros artículos, conviene aludir aquí á la que se refiere al párrafo del 38 de que acabamos de hablar. El nuevo plenipotenciario de S. M. C., Sr. Bertran de Lis, que poco antes habia sido ministro de Hacienda, no tardó en notar que las razones por las cuales se habia ideado y luego permitido por el Santo Padre la venta y conversion en renta del 3 por 100 del precio de los bienes de las monjas y de las corporaciones religiosas de hombres, se verificaban con la misma y en general con mayor exactitud respecto á los otros de las cofradías, santuarios, ermitas, etc., lo que podia él asegurar por esperiencia; y que la Iglesia, recibiéndolos en su ser, los hubiera recibido casi con pérdida, y poco ó ningun provecho hubiera podido sacar de ellos para los usos piadosos de su primitiva fundacion.

A su instancia, pues, y de sus colegas, el Nuncio, que ya estaba convencido de la poquísima importancia de estos bienes, se apresuró á suplicar al Padre Santo que tuviese la suma benignidad de estender á los mismos el permiso de venderlos, y emplear su importe del modo antes indicado. Y Su Santidad, aunque no sin repugnancia, se dignó acceder á la peticion, con algunas condiciones, que no estaria aquí en su lugar el mencionar.

CORTES.

La sesion del sábado empezó, como de costumbre en tales dias, con un sinnúmero de preguntas: del Sr. Villar, reclamando para los militares empleados en la carrera civil; del Sr. Gascon, sobre el estado en que se hallan las negociaciones con Francia sobre los límites de ambas naciones; del Sr. Labrador, sobre recompensas á las familias de los médicos muertos cumpliendo con su deber durante el cólera; del Sr. Arriaga, sobre la presentacion de los presupuesto de Ultramar.

A todas ellas fue contestando el ministerio, diciendo que los militares estaban á punto de ser empleados; la cuestion de límites á punto de resolverse; las familias de los médicos á punto de ser pensionadas, y los presupuestos de Ultramar á punto de presentarse.

Solo una pregunta quedó á punto de contestarse, al menos satisfactoriamente, para el católico pueblo español; y con esto dicho se está que versaria sobre asuntos religiosos.

En efecto, el celosísimo Sr. Jaen, ardiente defensor del catolicismo, como ya saben nuestros lectores, se dirigió al gobierno para que dijese al Congreso y al pais las medidas que habia tomado á fin de cortar el escandaloso espectáculo que al religioso pueblo de Barcelona está dando un *Pastor* protestante, que predica sus pestilentes errores en una cátedra pública, con anuencia y consentimiento de las autoridades de aquella alarmada capital, y para que toda la nacion sepa si el gobierno está ó no resuelto á hacer que se respete en nuestra patria la unidad católica.

El Sr. Arias Uría dió una cómoda salida, que el actual ministerio parece que va erigiendo en nuevo medio parlamentario. Declaró que «*nada sabia* el gobierno; pero que estaba decidido á sostener la unidad religiosa, que estas mismas Cortes han reconocido.»

¡Cómo! ¿Un hecho de tan graves y trascendentales consecuencias lo ignora el supremo gobierno de la nacion? ¿Un hecho que trae alarmados los ánimos de la segunda ciudad de España; que está á punto de producir una conmocion popular, porque la indignacion rebosa ya en los labios de todos, no pudiendo contenerla dentro del pecho; que lo sabe todo Madrid y la España entera; ese hecho lo ignora un ministro de la corona, y lo ignora todo el gobierno, de quien el Sr. Escosura nos ha dicho que todo lo ve, que todo lo sabe, y que la representacion nacional puede estar segura de que ningun género de perturbadores llegarán á conseguir sus fines, porque el gobierno *puede* y *quiere* prevenirlos para evitarse el disgusto de castigarlos? ¿Cómo tiene el Sr. Arias Uría tan mala memoria, que no recuerda las palabras llenas de menosprecio y de acusacion contra las noticias de los periódicos, de que en la sesion anterior usó el Sr. Escosura respondiendo á los cargos dirigidos por el Sr. Orense, y no le da cuidado de incurrir, y hacer incurrir á todo el gabinete, en tan flagrante contradiccion, puesto que *no sabe* lo que saben los periódicos? No podíamos nosotros presumir que habia de estar tan próximo el dia en que quedasen justificadas estas palabras que oponíamos á las apreciaciones del Sr. Escosara: «Los periódicos podrán estar mal informados en muchas ocasiones; pero en otras sus noticias son mucho mas exactas que las palabras de los ministros.»

Pero no; un hecho tan grave no puede ignorarlo el gobierno. En esta parte, nosotros queremos hacerle mas justicia de la que le ha hecho el Sr. Arias Uría. El gobierno *debe* saberlo, y lo sabrá.

Lo que, en nuestro concepto, hay en el asunto es que el gobierno ha querido eludir la cuestion, y por eso ha apelado al recurso de su ignorancia. Con tan cómoda salida, y la obligada muletilla de que *tomará informes*, no podia pasarse adelante. Ha conseguido, pues, su objeto.

Pero se equivoca mucho el Sr. Arias Uría si cree que ha de conseguir otro tanto ante el pais. Con las prescripciones del reglamento, que no le permitian al Sr. Jaen insistir mas en el objeto de su pregunta, y con las risas y las interrupciones de la Montaña cuando aquel celoso diputado volvia por los principios religiosos atacados por el hereje inglés, pudo muy bien eludir el compromiso en que se encontraba; mas para la nacion en masa no hay ignorancia, ni reglamento, ni risas democráticas que valgan. O se evita pronto, muy pronto, el incalificable escándalo que está poniendo á prueba el sentimiento religioso del pueblo barcelonés, ó el gobierno se declara tácitamente en culpable complicidad con el *Pastor* protestante. Nosotros no podemos admitir ni por un solo momento este último estremo; pero la cuestion va á serlo de hechos, y ante los hechos son inútiles las creencias particulares y los mas buenos deseos.

Por lo que hace á las risas burlonas y las inconvenientes interrupciones con que plugo á la Montaña rechazar la oportuna pregunta del Sr. Jaen, diremos muy pocas palabras. Ya habíamos oido iguales risas cuando en el Congreso se pronunciaron el nombre de Dios y el de la Santísima Trinidad; pero el sábado notamos que las risas no eran impremeditadas, como pudo creerse en otras ocasiones, sino que partian de un lado de la Cámara donde se sientan los que un dia y otro han estado repitiendo en la tribuna y en la prensa que la democracia es el cristianismo. Si el cristianismo de la democracia es el del predicador de Barcelona, créanos el señor ministro de Gracia y Justicia, no es ese para el que le pide proteccion el religioso pueblo español por el órgano autorizado del Sr. Jaen.

Algunos momentos antes que el diputado navarro saliese á dar aquella nueva prueba de su fe católica, el desprestigiadísimo y célebre Sr. Batllés, que el último sábado habia dejado iniciada una interpelacion para abogar por la libre circulacion de las Biblias protestantes, quiso probar á su vez que tambien él es infatigable adversario de las creencias religiosas del pueblo español.

Su señoría la emprendió con las órdenes religiosas de misioneros de Filipinas, á quienes tantos y tan distinguidos servicios debe nuestra patria, y por intervencion de las que se conservan las pocas tierras que quedan bajo su dominio fuera de la Península.

¿Pero qué sirven estas y otras consideraciones para el rector valenciano?

«Quiero saber, dijo, si los misioneros establecidos en Ocaña compran fincas del Estado y si piden que sus propiedades se eximan de la desamortizacion.»

Fuera del propósito de hacer daño, no comprendemos á qué fin conducian las preguntas del Sr. Batllés.

El ministro de Hacienda, sin embargo, se apresuró á satisfacer las impertinencias del diputado, y manifestó que lo único que habia sobre el particular era «que aquellos institutos habian solicitado se escluyeran sus bienes de la ley desamortizadora.»

Siendo cierto que existe semejante pretension, ¡con cuánta prudencia obraria el gobierno si la resolviera favorablemente como lo exigen la razon y la justicia!!

Terminados estos incidentes, se aprobaron varias peticiones y algunas leyes ya votadas, y el gobierno respondió á unas cuantas interpelaciones de estériles resultados.

Esto no les cogerá de susto á nuestros lectores. Es lo de siempre, y no puede ser otra cosa.

La sesion se levantó á las seis y media.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1856.

El Sr. Gaston hizo una pregunta sobre el estado de la cuestion de límites con Francia, contestándole el señor ministro de Estado que el asunto está ya próximo á su terminacion.

El Sr. Labrador hizo igualmente otra, á que contestó el señor Escosura.

El Sr. Blanco del Valle otra sobre la disolucion del ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Pido la palabra para hacer una pregunta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): La tiene su señoría.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Me hallo en la sensible y dolorosa necesidad para mí de llamar la atencion del gobierno de S. M. sobre un hecho grave y escandaloso que acaba de llegar á mi noticia por la correspondencia fidedigna de las provincias. Se me informa, señores, de que en la segunda capital de España, en la culta y católica Barcelona, se ha presentado un ministro protestante que ha establecido cátedra para enseñar los errores de su secta. (*Interrupcion.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): Continúe su señoría, Sr. Jaen.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Deseo obedecer á su señoría con toda deferencia, y espero sus órdenes para poder seguir.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Portilla): El presidente está aquí para hacer cumplir el reglamento á los diputados; pero yo ruego á su señoría que se ciña á él.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Llamo la atencion del gobierno de S. M., de cuya decision y buen celo no tengo motivo para dudar; llamo, digo, su atencion sobre un negocio tan grave, y le ruego tenga la bondad de decir si está decidido á hacer que nadie sea osado á faltar á las leyes establecidas y al respeto que se merece el culto único nacional, que es el que se profesa en España, á la sagrada religion católica.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Ni el ministro que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, ni el gobierno de S. M., tienen la menor noticia del hecho gravísimo, ciertamente grave, que acaba de denunciar el Sr. Jaen. Por consiguiente, me permitirá su señoría que me limite á asegurar, por lo que á mí toca, que el gobierno, no solo tiene una fuerte decision en que se cumplan las leyes exacta y rigurosa-

mente, sino que está decidido á sostener en la nacion española el principio de unidad religiosa, que este mismo Congreso, estas mismas Cortes constituyentes han sancionado.

Como sábado, se procedió al exámen de los dictámenes de la comision de peticiones, aprobándose varios sin debate ó con ligera impugnacion.

Leido el que ha recaido sobre una instancia del ayuntamiento de Jerez, contraria á la sociedad formada para desecar un pantano próximo á aquella ciudad, hizo uso de la palabra el señor Gonzalez de la Vega, pidiendo que la comision varie su informe.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) le defendió como individuo de ella: el Sr. Luxán habló tambien en pro.

Aprobado el dictámen de la comision despues de hablar el Sr. Figuerola, el Sr. Godinez de Paz prosiguió su interpelacion pendiente sobre los abusos escandalosos cometidos por los empleados de las obras de los caminos de Trujillo y Cáceres; y el Sr. Luxán le contestó estensamente, manifestando que muchos incidentes de esta cuestion se resolverán por los tribunales.

Despues de varias rectificaciones, se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA trae un artículo, que no nos atrevemos á juzgar. Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Muy sensibles nos son, como antes dijimos, los hechos de que nuestro colega se queja; á saber: el proceso formado á los maestros católicos por su conducta en las últimas elecciones, la esclusion de esos tres eclesiásticos, que dicen ser tan beneméritos del gobierno *Sede vacante* de la iglesia de Paderborn, y la cesacion forzada del periódico *Volkshalle*, que defendia en Colonia los intereses de nuestra santa Iglesia; pero siempre insistiremos en que *El Univers*, por su indiscreto empeño de ayudar á los que invocaban los intereses católicos, siquiera lo hiciesen hipócritamente, ha contribuido en gran manera á arraigar en las orillas del Oder y del Newa la especie, inventada por los mismos protestantes, de que el catolicismo no es mas qne un foco de conspiracion perpetua contra el poder temporal; y se ha hecho, por consiguiente, responsable en gran parte de las mismas desgracias que deplora. Si otra hubiera sido su conducta; si hubiera insistido mas en que la Iglesia católica no puede nunca hacer causa comun con la revolucion; si hubiera descubierto á los soberanos del Norte la hipocresía de los que para conspirar contra ellos se visten el ropaje de católicos; si al mismo tiempo hubiese espuesto á los buenos hijos de la verdadera Iglesia la torpeza que cometerian aliándose con sus mas temibles enemigos, la necesidad de no apelar á medios ilegítimos para conseguir fin alguno, por santo que sea, y la obligacion de dar al César lo que es del César, obedeciendo y acatando á las autoridades legítimamente constituidas, *etiam discolis*, esos príncipes á su vez hubieran tenido mejores datos para juzgar con menos injusticia el catolicismo, se hubieran alarmado menos por sus progresos, y no habrian confundido tan frecuentemente á los católicos con los revolucionarios.»

In dubiis libertas; pero téngase presente que no es esta la primera ocasion que el Rey de Prusia se ha dejado llevar de su intolerantísimo celo protestante contra *verdaderos* católicos que no eran *conspiradores*.

EL CATÓLICO no trae artículo de fondo.

LA ÉPOCA reseña la sesion de Cortes del dia anterior.

EL CORREO UNIVERSAL no ve en la reconciliacion de los generales Espartero y O'Donnell, dado que sea cierto, garantía alguna de bienestar para el porvenir de nuestra patria, y sí mucho desasosiego y no poco peligro para las mismas instituciones.

EL LEON ESPAÑOL, á propósito de lo que ha venido á parar la tan manoseada ley de incompatibilidades, dice que el Parlamento mismo representa el triste papel de los fariseos.

Estamos acordes.

EL JOURNAL DE MADRID escribe su artículo IV sobre la conveniencia del camino de hierro de Francia á España, prefiriendo á todas las líneas la de Paris á Zaragoza por el valle de Aspe.

LAS CORTES alaba la real órden en que el Sr. Santa Cruz prohibe las comisiones de apremio contra los pueblos para el pago de contribuciones.

LA ESTRELLA manifiesta el asombro que le ha causado la última denuncia, apelando al juicio de sus lectores.

Periódicos del 17.

EL CLAMOR PUBLICO, EL DIARIO ESPAÑOL, LA ESPAÑA, LA NACION y **EL SUR** reseñan la sesion de las Cortes del sábado.

LA SOBERANIA insiste en la conveniencia de la absoluta abolicion de la tasa del dinero, y quiere que el rédito de los préstamos pueda esceder del interes, aunque esos se hagan con garantías seguras.

Y dirán los usureros: «Estamos conformes.»

EL OCCIDENTE habla de mejoras materiales, y de lo importantes que son para el pais.

EL PARLAMENTO contesta á *El Clamor Público* á propósito de los fútiles argumentos con que este periódico quiso dorar a crítica protestante que hizo del regalo de S. M. á la Vírgen de las Angustias de Granada, diciéndole que, segun su doctrina, Rafael, Miguel Angel, Murillo, Velazquez, Rubens, Pusino, no son mas que unos parásitos.

Esa es la decantada ilustracion de los iconoclastas modernos.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 17.

Real decreto mandando que sea obligatorio en la Península é islas adyacentes desde 1.° de julio, y Ultramar desde 1.° de enero, el franqueo previo de toda la correspondencia pública por medio de sellos.

GACETA DEL 18.

Real órden mandando que se acelere el pago de las sumas que las diócesis acrediten de la contribucion de inmuebles por sus consignaciones hasta fin del año último que aquellas habian dejado de percibir.

BOLETIN ESTRANJERO.

El correo de ayer viene exento de interes.

—Las conjeturas sobre lo que hará el congreso de Paris van teniendo el término que naturalmente tiene todo asunto cuando se ha estado hablando de él por espacio de mucho tiempo, y las noticias del teatro de la guerra son nulas, porque, desde que se supo en la Crimea, hay una especie de tregua tácita entre los ejércitos beligerantes.

Sin embargo, para que nuestros lectores estén al corriente de lo poco que todavía se dice, vamos á insertar los partes telegráficos que traen los periódicos recibidos en el mismo dia, porque son los que mas adelantan. Dicen así:

«*Berlin* 11. *La Nueva Gaceta de Prusia* anuncia que la comision de la Dieta ha propuesto se declare que la Confederacion no podrá apropiarse los preliminares de paz sino á reserva de quedar libre para pronunciarse de nuevo respecto de las cuestiones que quedan todavía por resolver.»

«*Lóndres* 12. En la sesion de la Cámara de los Comunes sir Cárlos Wood, primer lord del Almirantazgo, acaba de presentar el presupuesto de Marina. Las sumas pedidas son tantas como si continuase la guerra. Solamente pide que la Cámara no vote mas que las dos terceras partes de esa suma.

»Se piden los créditos necesarios para 6,000 hombres con que se debe aumentar el personal de los marineros y el de la artillería de marina.

»La Cámara ha votado el total de los créditos pedidos, sin division y casi sin discusion.»

«*Lóndres* 13. En la Cámara de los Comunes lord Palmerston ha declarado que el gobierno sardo no ha tomado parte en las conferencias habidas en Constantinopla acerca de la proteccion que debe concederse á los súbditos cristianos.»

«*Trieste* 12. Las noticias recibidas aquí de Constantinopla son del 4. Segun ellas, el gobierno turco concede 2,000 hombres mas al contingente anglo-turco.

»Segun las noticias de Trebisonda del 9, ha mandado hacer investigaciones sobre las costas en busca de un punto de desembarco para 25,000 hombres.»

«*Berlin* 11. Empezamos á considerar aquí la esclusion de la Prusia del congreso de Paris como asunto acordado. A la Inglaterra se la ha mirado siempre como opuesta á nuestras pretensiones, y se dice que la Francia ha adoptado las mismas miras. El marques de Moustier, ministro de Francia cerca de la corte de Prusia, ha salido para Paris. Se espera que su intervencion cerca del gabinete francés se ejercerá en favor nuestro.»

—La noticia mas notable, despues de las contenidas en los anteriores partes, es la de la baja de los fondos ingleses. Hé aquí cómo la considera y la esplica un periódico de esta corte:

«Algo estraordinario debe de haber ocurrido en Inglaterra cuando en un solo dia, el juéves último, bajaron los consolidados 2 por 100, y aunque al siguiente se repusieron algo, la mejora fue tan solo de 1/4 por 100. Estos movimientos bruscos casi son desconocidos en la Bolsa de Lóndres. No los atribuimos á vaivenes de la cuestion de Oriente, porque en ese caso se hubieran afectado tambien los fondos franceses, y estos apenas han tenido descenso. En el terreno de las conjeturas solo encontramos dos probables para esplicar la baja: ó la desavenencia con los Estados-Unidos ha tomado mal carácter, ó el gobierno ha resuelto contratar un empréstito para cubrir el déficit que ha resultado en el presupuesto del año último, y el que de seguro arrojará el del presente. Una circunstancia tan poco comun como la baja de 2 por 100 en los consolidados, bien merecia que el telégrafo se detuviese á esplicarla, en vez de trasmitirnos esas noticias banales y casi siempre atrasadas que nos comunica la *Gaceta*.

—Segun escriben de Paris, estaba ya decidido que el parto de la Emperatriz Eugenia se verificase en las Tullerías; pero se ha cambiado ya este acuerdo, designando el palacio de Saint-Cloud para este grande acontecimiento, que debe tener lugar, segun parece, hácia el 15 ó 20 de marzo. Lo que ha contribuido á que se haya estendido esta noticia es que la nodriza del regio vástago se halla ya en las Tullerías. Es una normanda muy hermosa, del canton de Verneuil, elegida por el doctor Dubois, cirujano de la Emperatriz.

—La eleccion del padrino para el futuro vástago imperial de Francia no está aun decidida, aunque se ha hablado del tio del Emperador Napoleon: créese que en caso de no ser este, el Emperador de Austria, como jefe católico de una gran potencia aliada, marchará á Paris con este objeto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Alvaro de Córdoba, confesor; San Gavino, presbítero y mártir, y San Conrado, confesor.

CULTO DIVINO.

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la capilla del Excmo. Sr. Príncipe Pio al Rostro de Nuestro Señor Jesucristo, su escelso titular, y con este motivo se celebrará Misa solemne á las diez, y por la tarde completas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 23,75.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79,50.
Idem id. de á 2,000 rs., 82,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,25.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,20.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........ de 52 á 55 1/2 rs. vn.
Cebada...... de 24 1/4 á 25.
Algarroba.. á 21

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí las cantidades que han satisfecho por franqueo en octubre los diarios políticos de Madrid:

Las Novedades. . .	9,504	El Diario Español. .	2,033
La Esperanza. . . .	6,979	Las Cortes.	2,016
Gaceta oficial.	4,479	La España.	1,595
La Iberia.	4,169	El Parlamento. . . .	1,561
La Soberanía.	3,940	El Leon Español. . .	1,542
La Epoca.	3,022	La Regeneracion. . .	1,404
El Clamor Público. .	2,487	El Sur.	738
La Estrella.	2,304	El Occidente.	403
La Voz del Pueblo. .	852	El Correo Universal.	1,721
El Católico.	560	El Padre Cobos. . .	1,222
La Nacion.	2,301		

De estos periódicos *La Voz del Pueblo* ha desaparecido ya.

Escusamos advertir que, atendidas las dimensiones de nuestro diario, y que pagándose el franqueo por el peso, figura ya LA REGENERACION entre los que mas suscricion tienen en España.

—**Es un hecho indudable que los prohombres de la situacion** desean presentarse á la consideracion de los estraños como personas de órden.

—**Pero los instintos revolucionarios no permiten á sus gentes** secundar sus propósitos, en gracia de la recomendacion que para obrar de este modo se les ha hecho.

—**Como prueba de sus suspirados propósitos**, se presenta la reconciliacion de los dos generales.

—**Como deferencia á los deseos del Sr. O'Donnell, han publi-**cado el real decreto elevando á la dignidad de capitan general de marina al Sr. D. Francisco Armero y Peñaranda.

—*La Nacion* **pide se constituya en las Cortes un centro verda-**deramente liberal y monárquico.

—**Pero los constituyentes, al oir las interpelaciones del señor** Jaen sobre las lecciones de protestantismo que en Barcelona da públicamente un estranjero, sueltan la carcajada.

—*Las Novedades* **combate con un calor terrible el plan** financiero del ministro de Hacienda. La oposicion que hace al señor Santa Cruz es mas fuerte que la que tenia declarada á su antecesor.

—*La Iberia* **á su vez dispara con bala roja contra el ministro** de la Gobernacion.

—**Los hábitos se oponen á los consejos de la prudencia, y no** pasarán muchos dias sin que vuelvan á las andadas. La desunion y la pugna es la existencia del partido que hoy nos manda.

—**Anda discorde la opinion sobre la causa que ha producido** el *alto* en la palabra de los dominadores.

—**Unos lo atribuyen á lo que temen del estranjero.**

—**Otros, á que, personalizada la cuestion entre los dos caudi**llos, han temido las consecuencias del rompimiento, y los ha asustado el espíritu de las publicaciones que sostienen al general O'Donnell.

—**En nuestro sentir ha habido para ello de lo uno y de lo** otro; pero la fórmula con que se ha presentado es comun para ambas. El miedo.

—**La noche del dia que volvió de Lóndres la princesa de Dra**go, hija recien casada de S. M. la Reina madre, estuvo en el pequeño y magnífico baile que dió la Emperatriz en su cuarto, á cuyas diversiones solo se invita á los escogidos. El duque de Valencia asistió tambien, pues no hay fiesta en los palacios imperiales á la cual no se le convide, y la mayor parte de las veces por medio de billetes autógrafos.

Esta conducta del Emperador trae alarmados á nuestros julianos.

—**Buscando algun lenitivo á sus temores, hicieron una inter**pelacion al señor ministro de la Guerra inquiriendo si el Emperador y su gobierno les miran de mal ojo.

—**Los periódicos de la situacion se han apresurado á decirnos:**

«Con viva satisfaccion oimos ayer en las Córtes, y de persona tan autorizada como el ministro de la Guerra, que no había absolutamente el menor recelo de esas presiones por parte de ciertas potencias, de que algunos periódicos han hablado, pues no solo se halla el gobierno en la mejor inteligencia con las cortes estranjeras, sino que ademas con las naciones vecinas no pueden ser las relaciones mas cordiales. Aun con la Rusia, añadió el ministro, única potencia que aun no ha reconocido á la Reina de España, no existe ningun motivo de hostilidad.»

—**Como verán nuestros lectores, no solo se da consideracion** al general O'Donnell en ese relato, sino que se llega á contar con la Rusia, halagándola, para sostener la situacion.

—**La independencia y consecuencia de los progresistas es cosa** que encanta. Hace pocos dias no tenian espresiones para zaherir al general O'Donnell. Hoy le consideran y le califican de nesario, porque tienen miedo.

—**No há mucho las legiones progresistas iban á caer sobre la** Crimea, á anonadar al Czar. Hoy ya le acarician, y dicen que no le han dado ningun motivo de hostilidad. Porque le tienen miedo.

—**Ahora propalan la necesidad y conveniencia de formar en** la Asamblea un partido monárquico, despues de haber rebajado la institucion del trono y reducido á la augusta persona que se ocupa á no poder nombrar al último de sus criados. Porque le tienen miedo.

—**Hoy protesta el señor ministro de Gracia y Justicia, sucesor** de los Aguirres, Alonsos y Andrés, que hará sea respetada la unidad religiosa. Porque se tiene miedo.

—**Segun escriben de Amsterdam á *La Emancipacion* de Bru**selas, los agentes del conde de Montemolin andan trabajando en las principales casas de banca de Alemania y de Holanda para realizar un empréstito.

—**Dícese que el Sr. Vallabriga, capitan de artillería de la Mi**licia nacional que se hallaba de guardia en las Córtes hace cuatro dias, y que cruzó algunas palabras con el general O'Donnell, ha hecho dimision de su cargo.

Para medir los grados del desacato cometido por este señor, hay que tener en cuenta que es oficial de ejército ademas, y quedará sin castigo, porque aquí las leyes se han hecho solo para los desvalidos.

—**El Sr. Pidal ha pedido pasaporte para Paris. Dícese que** tambien piensa pedirlo muy en breve para el mismo punto el Sr. Gonzalez Bravo.

Esta noticia la hemos leido en un periódico de la situacion; no salimos garantes de su veracidad. Tambien les da que hacer este viaje, y cuentan que el último ha sido llamado por el telégrafo.

—**Si á la lectura de unas cuantas frases en los periódicos** franceses estos señores ya no saben qué hacer para ponerse bien con Dios, si el Emperador hablara, ¿qué sucederia? Esto tiene la sencillísima esplicacion de que la conciencia les dice que la nacion no está con ellos, que están *absolutamente solos.*

—**En Despeñaperros (Sierra-Morena) se ha desprendido un** enorme peñasco á consecuencia de lluvias, que amenaza desplomarse el dia menos pensado, con inminente peligro de aplastar á los viajeros que en gran número cruzan diariamente por aquella carretera. Ademas de esto, si el peñasco viene á caer en la via pública, llegará á obstruirla por completo.

—**La *Gaceta* de hoy publica la memoria de la junta de la** Deuda pública, segun la cual aparece en circulacion un capital por todas clases de Deudas de 13,580.463,110 rs. 23 mrs.; una nota de los fondos que desde 1851 se han invertido en la adquisicion de Deuda amortizable de primera y segunda clase, por valor de 67.108,134, y del capital nominal que de ambas se ha recogido y cancelado por este concepto, y que asciende á 934.935,271 rs.

En la suma de 13,580.463,110 rs. á que asciende el total de la Deuda española, las acciones de carreteras en circulacion figuran por 192.880,000 rs., los billetes del Tesoro por 56.071,619 rs., y las acciones de ferro-carriles por 192.200,000 reales.

—**Parece que en la parroquia de San Martin de esta corte es**tuvo á punto de perpetrarse en el dia de ayer otro de esos hechos bárbaros, que por desgracia tanto se repiten en estos tiempos. El dignísimo y virtuoso párroco P. Camara, se vió amenazado por un hombre que pretendia se le administrase en el acto, y sin que precedieran las formalidades indispensables, el Sacramento del matrimonio con la mujer que le acompañaba. Rechazada como era debido su originalísima pretension, sacó un cuchillo, y dijo que iba á matar al párroco si inmediatamente no se accedia á sus deseos. Por fortuna la intervencion del sacristan y de algunas otras personas pudo evitar que se consumase aquel inicuo atentado.

El criminal, que segun se nos ha referido vestia pantalon de franja y képis, fue conducido á la cárcel del Saladero.

¿No advertirá á nuestros gobernantes la reproduccion de esta clase de atroces delitos, que solo el imperio de los buenos principios de moral pueden enfrenar los desbordamientos de las malas pasiones?

—**El correo de Cataluña nos trae la noticia de haber tenido** efecto en Tarragona, con el mayor órden, la disolucion y el desarme del batallon de Milicia nacional de aquella ciudad, en cumplimiento de una órden del Excmo. señor capitan general, dictada á solicitud de la diputacion de esta provincia.

El ayuntamiento se habia visto insultado por ella, los milicianos habian luchado unos contra otros, y sin la sensatez del pueblo y la energía desplegada por las autoridades, Tarragona habria sido teatro de un lamentable conflicto.

En el período de poco mas de un año que lleva de vida la Milicia nacional, esta ha sido desarmada en Sevilla, Málaga, Zaragoza, Barcelona, Alcoy, Córdoba, Igualada, Tarragona y otras ciudades menos importantes.

—**El sábado, entre ocho y nueve de la noche, se suicidó un** nacional de uno de los batallones de ligeros, valiéndose para consumar su crímen del arma que las instituciones vigentes le habian entregado para defender á la patria.

—**En la noche del miércoles, segun dice un periódico, se pro**movió una disputa entre varios comparsas del teatro de la Princesa y el cabo de los mismos: uno de estos, que decia tener grandes motivos de queja contra aquel, sacando una navaja le tiró una puñalada, causándole una horrible herida en el vientre. El agresor se halla preso; el herido parece que no ofrece tanta gravedad como al principio se temió.

¡Dios nuestro, á dónde nos conduce esta multiplicidad de crímenes!!

—**En breve verá la luz pública un periódico político, diri**gido por el Sr. D. Nicolás Rivero. Parece que en él escribirán los Sres. Cuesta, Castelar y otros jóvenes de opiniones avanzadas.

—**El general Echague debe salir hoy de esta corte para en**cargarse del mando de las Provincias Vascongadas.

—**Se ha firmado, segun parece, el tratado de límites entre** Francia y España, basado en principios de justicia y de armonía internacional. Por Guipúzcoa los límites serán los que fijó el tratado de Viena al dividir el Vidasoa. En Navarra vuelve á España el territorio de los Alduides.

—**El señor ministro de Fomento piensa retirar el proyecto** de ley de instruccion pública de su antecesor el Sr. Alonso Martinez, presentando en su lugar *las bases generales de enseñanza*, reducidas á términos muy sencillos.

—**Tenemos entendido que han llegado á Cádiz algunos misio**neros que van destinados á nuestra isla de Fernando Póo y Annobon, para donde, segun se dice, va á organizarse la espedicion de que han hablado en estos últimos dias los periódicos de Madrid.

—**Béjar sigue en el mismo estado, sin que el secretario del go**bernador haya podido conseguir nada hasta ahora. Los operarios siguen recorriendo las calles en grupos numerosos, y despues de doce ó trece dias de holganza es admirable cómo se sostienen estos operarios, que, en su totalidad, no cuentan con mas recursos que su trabajo.

—**Un corresponsal de la Torre de Esteban-Ambran, provincia** de Toledo, dice á un periódico de esta corte que en el dia 10 del corriente, á las siete de la noche, se apoderó una partida de malhechores de la casa del rico propietario D. Joaquin Juncar, en el pueblo de Hornigos, próximo á los montes de Atamir, los cuales, segun se dice, le robaron de veinte y cinco á treinta mil duros, el caballo, y un par de mulas. El pueblo se alborotó; pero los ladrones, armados de trabucos, y en número de 18, tomaron las bocacalles, disparando muchos tiros mientras el robo se efectuaba, el que llevaron á cabo sin ser molestados, por no haber en el pueblo sino alguna que otra escopeta, y no estar armados los cuarenta nacionales que allí hay. Parece que solo el cura contestó con el mayor arrojo al fuego de aquellos malvados desde la ventana de su casa.

—**Tenemos entendido que si hubiera sido tomado en conside**racion el voto particular del Sr. Navarro Alonso, se daria cuenta de la siguiente enmienda:

«1.° No podrán ser elegidos diputados ni senadores los contratistas ó que lo hayan sido; los prestamistas al gobierno ó que tengan parte en la Deuda flotante; los empresarios de obras públicas, sean del órden que quieran, incluso los constructores de caminos de hierro, líneas telegráficas, puertos y demas; los que tengan alcances ó liquidaciones pendientes con el gobierno, las provincias ó los pueblos; los deudores á la Hacienda, por corta que sea la cantidad; los que tengan pleitos ordinarios ó civiles, sean de la clase que quieran; los alcaldes y concejales mientras lo sean y dos años despues; los diputados provinciales mientras lo sean y tres años despues; los pensionados por el Estado, sea por el motivo que quiera; los administradores de los grandes propietarios; los oficiales retirados, jubilados y cesantes; los jefes, oficiales y sargentos que sean ó hayan sido de la Milicia nacional; los que tengan hijos, hermanos ó parientes dentro del cuarto grado que sean ó hayan sido empleados, y todos los que hayan solicitado destino para sí, sus hijos, parientes, amigos ó conocidos.

»2.° Los diputados y senadores no podrán ser empleados por el gobierno con sueldo ni sin él, y hasta seis años despues de haber terminado su cometido.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media de la noche.—*La Italiana en Argel.*

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*La Locura de Amor.*—El baile *La Poderosa.*

CIRCO. A las ocho de la noche.—*Los Diamantes de la Corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Ya han llegado á Paris los Sres. Brunow, Orloff y lord Clarendon. El conde Buol y el conde Cavour llegarán tambien muy pronto, si es que no lo han verificado ya, y del 21 al 22 se espera tambien al plenipotenciario otomano, Alí-Bajá.

—Dice un despacho telegráfico de Marsella:

«Las noticias de Constantinopla alcanzan al dia 5. El Sultan habia asistido al baile de máscaras de lord Redcliffe el 31 de enero, y el dia 4 de febrero á una fiesta dada por el embajador francés.

»El Dnieper se deshiela, y la guarnicion de Kimburn ha sido reforzada.

»El 30 ha habido en Sebastopol un cañoneo estraordinario, que no se ha podido esplicar. Los aliados han hecho saltar los últimos diques. Las fuerzas rusas aumentaban en las cercanías de Kertch. De Constantinopla han enviado nuevos refuerzos al general Wivian. Sin embargo, empezaba á acreditarse el rumor de una suspension de hostilidades.

»El fuego de los rusos contra las ruinas de Sebastopol continuaba muy vivo á la salida del correo de la Crimea. Algunas balas habian causado diversos accidentes poco graves en el campamento del general Bazaine.»

«*Berlin* 13.—El estado de la salud de la Emperatriz madre, en Rusia, causaba alguna inquietud.

»Se han colocado en Tiflis, plaza rusa, cien piezas de artillería de campaña de cobre, inglesas y turcas, procedentes de Kars.

»El general Wivian está enfermo.»

«*Copenhague* 12.—Las elecciones para el gran Consejo del reino se han verificado en sentido conservador.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHOS PARTICULARES DE LA GACETA DE MADRID.

Paris, sábado 16 de febrero.—Mala y falsamente se ha atribuido al conflicto que hoy existe entre Inglaterra y la Union americana la baja de 2 por 100 esperimentada por los fondos públicos de la primera de estas dos potencias.—Esa baja ha sido motivada por el empréstito de 500 millones que el gobierno británico ha abierto para proceder á la consolidacion de los billetes del Tesoro (*bons de l'Echiquier*).

Paris domingo 17 de febrero de 1856.—Quince millones del empréstito inglés se destinarán á la consolidacion de los billetes del Tesoro, y cinco á la circulacion.

Lord Palmerston comunicará el 18 las condiciones del empréstito, y desde luego se puede asegurar que encontrará quien se interese en él.

Han llegado á Paris el conde Buol y lord Clarendon.

CORTES.

El señor ministro de la Gobernacion lee un proyecto de ley concediendo una pension de 10 rs. diarios á la familia del desgraciado guardia urbano asesinado el 14 del actual en la plazuela de Anton Martin.

Se entra en la órden del dia, y en votacion nominal se aprueba por 37 votos contra 24 el dictámen de la respectiva comision concediendo una pension de 6,600 rs. á la viuda del teniente coronel de artillería Casano.

Se aprueban otros dictámenes de la misma comision concediendo tambien pensiones á muchas personas cuyos nombres no se perciben, pero que son al parecer hijos, padres ó hermanos de los nacionales muertos en Alfamés.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 276. Madrid, mártes 19 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que, habiendo establecido imprenta de nuestra cuenta y para el mejor servicio del periódico, como ya han tenido lugar de esperimentar, surtida de toda clase de fundiciones modernas, y con máquina y prensas escelentes, se harán en adelante toda clase de impresiones para el público, en que obtendrá las ventajas que proporciona un buen servicio, como son economía en los precios, prontitud en los trabajos, variedad de tipos de buen gusto, y correccion esmerada.

Los anuncios de las obras que se impriman en este establecimiento se insertarán grátis en LA REGENERACION, así como el reparto de prospectos con el mismo periódico se hará sin retribucion alguna.

NOTA. No se imprimirá nada que sea contrario á la Religion católica.

POLITICA.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA BAJO EL MANDO PROGRESISTA Y ESPANSIVO DEL SR. D. PATRICIO DE LA ESCOSURA.

Está visto que entre todos los progresistas, no hay ninguno ni mas activo ni mas celoso que el Sr. Escosura.

Hace ya dias que en la *cuarta seccion* de la *Gaceta* se leen estos liberalísimos períodos:

«Habiendo sido denunciada *La Estrella*, por contener »períodos injuriosos al señor ministro de la Gobernacion, »los *nueve* declararon, por unanimidad, haber lugar á la »formacion de causa:»

«Habiendo sido denunciada *La Regeneracion*, por con»tener períodos injuriosos al señor ministro de la Gober»nacion, *ocho* contra *uno* declararon haber lugar á la for»macion de causa:»

«Habiendo sido denunciado *El Padre Cobos*, por con»tener períodos injuriosos, los *nueve* declararon haber lu»gar á la formacion de causa.»

¿Qué es esto? ¿Dónde estamos? ¿En qué pais vivimos? ¿Qué gobierno nos gobierna?

Dificilillo es que podamos responder como convendria á las anteriores preguntas.

Pero lo positivo es que hasta ahora van tres denuncias por una misma causa, y tres jurados que han pensado lo mismo que el Sr. Escosura.

¡Nosotros haber injuriado al ministro de la Gobernacion!!

¡El ministro de la Gobernacion, á quien la generalidad de la prensa ha llamado veleidoso, inconsecuente y sectario de todos los partidos, creerse injuriado por haber dicho que *decian* que habia recibido en audiencia amistosa á los señores que formaban un jurado!!

¿Qué es injuria, señor ministro? ¿Qué condiciones son indispensables para considerar injuriosa una palabra?

No lo entendemos: porque ni el sentido legal ni el sentido comun nos sirven para persuadirnos de que en efecto causamos injuria por dar cabida en la seccion de noticias á una en que figuraba el Sr. Escosura.

Resueltos estábamos á no habernos vuelto á ocupar de este asunto, y habríamos llevado á cabo nuestro propósito, si la serie de denuncias que en estos dias se han hecho no revelasen un plan ó sistema eminentemente atentatorio contra esa libertad que los progresistas llaman libertad de imprenta.

Nosotros no podemos callar, porque no nos es dado consentir que se establezca una jurisprudencia que es contraria al espíritu y á la letra de la legislacion que rige en estas materias.

¡Qué será de la prensa el dia en que se autorizase la persecucion, dando á la calificacion de injurias la latitud é interpretacion que le ha dado el señor ministro de la Gobernacion!!

Para que haya injuria es preciso, el Código lo exige, que se profieran ó escriban palabras que deshonran á las personas.

¿Y hay deshonor en el caso actual?

¿Podrá deshonrar una noticia que, aunque carezca de verdad, en el fondo no ataca ni se refiere á actos en que sufra la reputacion del individuo ni el concepto del empleado?

Nosotros no lo entendemos así, por mas que disentamos de los jurados que han condenado á *La Estrella*, á *El Padre Cobos* y á LA REGENERACION, y del Sr. D. Patricio de la Escosura, por cuyas instancias se hizo la denuncia.

Tal vez consista en la cortedad de nuestra inteligencia, ó tal vez en que, como enemigos de la escuela que hoy domina, no la hayamos comprendido.

¡Hay por otra parte tanta diferencia entre definir y aplicar, entre ser ministros de la Gobernacion y escritores de *La Estrella*, de *El Padre Cobos* y de LA REGENERACION!!

LLEGADA Á CÁDIZ DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

Los que conocen nuestros sentimientos, y los que han leido los artículos que consagramos en defensa de los señores Obispos que á causa de su celo religioso han tenido que sufrir los rigores de la persecucion y del destierro, comprenderán la alegría que nos ha causado la lectura de la siguiente carta que recibimos en este momento, y que ha tenido la bondad de remitirnos el ilustrado director de *La Cruz* de Sevilla:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y muy apreciable amigo: En este momento, que son las ocho y media de la mañana, acaba de saltar en tierra nuestro ilustrísimo y respetable Sr. Obispo de Osma, que llegó á este puerto anoche á las once en el vapor de guerra *Vulcano*, mandado por el gobierno para trasladar á S. I. Lo ha recibido en el muelle el Sr. Obispo de Cádiz, algunos eclesiásticos de Sevilla, y otros muchos y varios particulares de esta ciudad. A mí me ha cabido tambien esta honra en representacion de la prensa religiosa, con cuyo fin vine de Sevilla, aunque sea yo el mas indigno de sus individuos. El buque de guerra y el puerto le han hecho todos los honores, con salvas, vivas de ordenanza y demas. Desde el muelle se dirigieron ambos Prelados á la catedral á dar gracias, y en seguida al palacio episcopal, donde es visitado á estas horas por todo lo mas notable de la ciudad. El comandante del *Vulcano* se ha conducido con S. I. de la manera mas fina y obsequiosa, y yo me tomé la libertad de presentarme á él y darle las gracias en nombre de la prensa religiosa por las consideraciones y respetuosos obsequios dispensados al ilustre Prelado.

»Soy de V. afectísimo amigo y seguro servidor, Q. S. M. B., LEON CARBONERO Y SOL.

»Cádiz 15 de febrero de 1856.»

EJEMPLOS DE CONSECUENCIA.

Dice *La Iberia:*

«Una de las cosas que mas hemos estrañado en la discusion relativa á las incompatibilidades parlamentarias, ha sido oir al señor ministro de la Gobernacion, quien con tanto empeño abogó por la dualidad de los cargos de diputado y funcionario. Esto nos trajo á la memoria otra sesion célebre, y no remota, en la cual el Sr. Escosura defendió la teoría de las incompatibilidades, personificándola en el cargo de subsecretario de los ministerios, respecto de los cuales dijo que las horas que ocupaban en las Córtes, y muchas mas, necesitaban para el despacho de los asuntos de las secretarías; así como tambien que era escandaloso que entrase en aquellas un diputado fiscal y saliese hecho magistrado. Es muy curiosa la historia de las incompatibilidades, con su serie de egoistas ambiciones y de chocantes inconsecuencias.»

¡Cuánto gana el pais con estos ejemplos de consecuencia!!

Es un gran ministro el ministro Escosura, y ya sabe el duque lo mucho que iba á ganar llevándolo al gabinete.

UNA VOTACION ESPLICADA.

Hé aquí los términos en que esplica *La Soberanía* lo que tuvo lugar sobre la enmienda de las incompatibilidades:

«Debemos dar á cada uno su derecho. Denunciado nuestro artículo de ayer, no podemos hacer comentarios sobre los *diputados* que, siendo *empleados*, votaron que los *empleados* puedan ser diputados. Hé aquí sus elocuentes nombres: O'Donnell, Zabala, Arias Uría, Santa Cruz (don Francisco), Escosura, Santa Cruz (D. Antonio), Luxán, Gonzalez (D. Antonio), Montesinos, Codorniu, Ulloa, Macrohon, Heros, Gonzalez (D. Ambrosio), San Miguel, Alonso (D. Juan Bautista) *(rumores en todas las tribunas)*, Madoz *(el enemigo de la dinastía)*, Moreno Barrera, Ustariz, Serrano Dominguez, Sancho, Hazañas, Luzuriaga, Lallana, Miguel Romero, Romero Ortiz, Ugarte, Oliver, Borao, Gener, Serrano Bedoya, Gutierrez, Campoamor, Acha, ¡¡¡Portilla!!! Alonso Colmenares, Suarez, Iñigo, Valdés, Echagüe, Cardero, Iglesias, Iriarte, Torrecilla, Villar, Gomez de la Serna, Galvez Cañero, Concha, Leon Medina, Pardo Osorio, Lopez Pinilla, Gomez de la Serna (D. Manuel), Ametller, Infante. Total, 53.

»Diputados que cobran sueldo sin estar en activo servicio: Gaminde, Labrador, Olózaga, Caballero, Cantero, Cortina, Franquet, García Jove, Pasaron, Madoz (D. Pascual), Hueives, Rios Rosas. Total, 13. Diputados de la fraccion moderada que votaron sirviendo á su partido: Moyano, Carrias, Yañez (D. Manuel), Cuenca, Ovieco, Oscrio, Castro, Nocedal, Rancés, Yañez (D. Ignacio), Corvera, Tarasco, Coello, Frias. Total, 14.

»De manera que, reunidos los empleados activos y pasivos y los individuos de la fraccion moderada, componen un total de 80 votos. Votaron en pro, 118. Luego quedan 38 que no son empleados ni conservadores. Comentarios: No podemos hacerlos. El gobierno se encargó ayer de contestar á nuestras observaciones con una recogida y una denuncia. ¡Viva la libertad!!!

SOBRE EL DESACATO COMETIDO POR EL CAPITAN DE LA MILICIA CONTRA EL MINISTRO DE LA GUERRA.

Estamos completamente de acuerdo con las siguientes apreciaciones respecto á la escandalosa ocurrencia habida hace pocos dias entre un capitan de la Milicia y el capitan general Sr. O'Donnell:

«Nos sorprende el que un ministro de la corona, un re-

presentante de la autoridad pública, se crea autorizado á tratar como asunto personal un negocio de esta clase, y á darlo por concluido por un llamado acto de generosidad. ¿Quién le dió al ministro de la Guerra el derecho de proceder así? ¿De cuándo acá tienen los ministros facultad de sobreponerse á las prescripciones legales, que mandan respetar la autoridad del gobierno y someterse á las leyes de la disciplina y la gerarquía? ¿Quién ha autorizado la remision de los desacatos públicamente cometidos, y con circunstancias tan agravantes?

»No ha habido, pues, tampoco, como pretende *La Epoca*, ni sensatez ni cordura, ni nada parecido, en la conducta del ministro; ha habido, sí, inconcebible debilidad, una deplorable abdicacion mas, sobre tantas otras, y que será irremediablemente causa de otros sucesos parecidos; pero debilidad y abdicacion en que si personalmente pudo incurrir un miembro del gobierno, no tiene el derecho de hacerlo como ministro.»

LA VOZ AUTORIZADA DE LOS OBISPOS PIDIENDO GRACIA PARA LAS MONJAS.

A las dimensiones de nuestro diario, y á la abundancia de materiales, se ha debido el que retrasemos la publicacion de las nuevas razones espuestas con notable lucidez por el digno Sr. Obispo de Astorga en defensa de las monjas. Dicen así:

I.

«Cuando en el mes de agosto último fue comunicada la real órden circular de 31 de julio anterior, relativa á la supresion, traslacion é incorporacion de las comunidades de religiosas que no contasen el número de doce profesas, dirigí una sentida y reverente esposicion, manifestando el vivo dolor que habia causado en mi alma, y la amargura y desconsuelo imponderables que habia venido á derramar sobre las inocentes vírgenes del Señor aquella providencia desoladora y en todos conceptos funestísima, y pidiendo con el mayor encarecimiento á S. M. se dignase revocarla, cediendo á los bellísimos sentimientos de su corazon maternal. Añadia tambien que me era imposible prestar mi consentimiento, y menos aun mi cooperacion á ella, por considerarla injusta y anticanónica en el fondo, y hasta inhumana tambien en su aplicacion, salvando empero, como lo hago siempre, la rectitud de las intenciones y fines con que hubiese sido dictada. Aun cuando estas calificaciones hayan podido parecer entonces, ó puedan parecer ahora, algun tanto duras, lo son mucho mas todavía los efectos de aquella infausta resolucion para las inocentes víctimas que habrán de sufrirlos, si se insistiese en llevarla á cabo, y están cumplidamente justificadas por las incontestables razones consignadas en mi referida esposicion, y con mas energía y lucidez en las que todos los demas Prelados de España se apresuraron á dirigir entonces al trono y al gobierno en el mismo sentido y con igual objeto. Me abstengo de reproducir y desenvolver ahora aquellas concluyentes razones, contentándome con referirme á ellas.

»Pero no me dispensaré de llamar la atencion en una circunstancia notable; y es que la voz reverente de los Obispos y su peticion, tan razonada como justísima, fueron entonces viva y enérgicamente robustecidas y apoyadas por el clamor y voto general de las poblaciones y municipalidades de los distritos donde existen comunidades que desde luego acudieron pidiendo, ya á S. M., ya á los gobernadores de las provincias, ya á los Prelados diocesanos, que no se tocase á sus respectivos conventos, á fin de no privar á los hospitales y otros establecimientos de beneficencia de los interesantes servicios que de las comunidades estaban recibiendo, y á sus tiernas hijas del especial beneficio de la enseñanza gratuita y esmerada que con laudable perseverancia y conocido aprovechamiento daban las religiosas á las niñas de todas las clases del pueblo, que en crecido número concurrian á sus escuelas. ¡Y cuánto es de apreciar, en efecto, esta educacion cristiana de las niñas, que tan poderosamente influye despues para moralizar la familia y la sociedad!

»Qúe las sentidas esposiciones de los Obispos, por mas que la razon, la justicia, la Religion y un noble sentimiento de humanidad y de compasion las recomendara, hubieran sido desatendidas, es cosa que ya no debe estrañarse en estos tiempos. Por desgracia suele ser esta la suerte que les cabe á todas, ó casi todas, en el departamento de Gracia y Justicia, por mas razonables y fundadas que sean, y se refieran á graves asuntos eclesiásticos ó religiosos de la indisputable competencia de los Prelados. Pero todavía quedaba á estos una esperanza consoladora, y era la de que, á lo menos la manifestacion pública, unánime y espontánea de la opinion, sentimientos y deseos de los pueblos respectivos, no podria menos de ser tomada en consideracion, tratándose de un asunto tan importante, que les toca tan de cerca, y que no puede menos de afectar vivamente, no solo á su religiosidad y á la proverbial hidalguía y caballerosidad del carácter español para con señoras inocentes, virtuosas y desgraciadas, sino tambien á intereses morales de la mas alta importancia, como lo es sin duda, entre otros, la recta y cristiana educacion de las tiernas criaturas destinadas á ser un dia madres de familia.

»Pero ¡vana esperanza! Hasta en esto habian de ser infortunadas las castas esposas de Jesucristo. El poder y las exigencias de la opinion pública, que tan alto y con tanta frecuencia se proclaman hoy para otras cosas, pierden, por lo visto, toda su eficacia cuando abogan en favor de los derechos de las inofensivas religiosas. Despues de tantas angustias, privaciones y vejámenes como la revolucion ha descargado sobre ellas, todavia el genio del mal no parece darse por satisfecho de afligirlas. Ni las manifestaciones de la pública opinion, ni los sagrados fueros de la justicia, ni las prescripciones canónico-legales, ni los miramientos debidos á la inocencia y á la virtud, ni los sentimientos mas nobles de la humanidad, que militan concordes en su defensa, tienen poder bastante, al parecer, en la católica España, no ya para protegerlas, pero ni siquiera para que se deje de mortificarlas. Cuando tanto se escribe y se habla sobre la importante y urgente necesidad de asegurar la libertad y el ejercicio de todos los demas derechos de los españoles, solo á las inocentes y desvalidas monjas, ya despojadas de todas sus rentas y propiedades, que eran en gran parte el producto y la garantía de sus dotes, objeto tan preferentemente respetado en nuestros códigos nacionales, se las niega con harta crueldad hasta el triste derecho de vivir y morir en paz y en su pobreza dentro del retiro de los sagrados claustros, que son propiedad suya y morada elegida por ellas para consagrarse allí, determinadamente allí, y no en otra parte, al servicio de su Dios y á la santificacion de sus almas por los dias todos de su vida, en uso de su libertad, y bajo la firme garantía de todas las leyes divinas y humanas, eclesiásticas y civiles.

»No puede menos de abatirse y entristecerse el espíritu á vista de tanta inconsecuencia y contradiccion. ¿Será tal vez que á las religiosas, solo por serlo, no se las deban reconocer derechos ningunos, ni aun para reclamar siquiera las consideraciones de humanidad y compasion que jamás se niegan al infortunio y á la inocencia desvalida? ¿Y habrán de presenciar en nuestros dias la católica España y la Europa culta que se las arranque á empellones ó entre bayonetas de sus santas y pacíficas moradas, despues que la fuerza material haya despedazado las puertas de sus conventos y violado y profanado la clausura de esos sagrados recintos, que ellas no abandonarán jamás sino á viva fuerza y lanzadas por la violencia? ¿Y que ancianas las unas, tullidas, imposibilitadas y enfermas otras, y todas tímidas y delicadas, hayan de ser trasportadas en carretas ó en camillas á puntos para ellas desconocidos, y tal vez á largas distancias, en la estacion mas rígida del año, condenando así á muchas de ellas á una muerte segura y anticipada? ¿Y que hayan de tener lugar tan repugnantes vejaciones en virtud de mandamiento espedido á nombre de una Reina, tan notoriamente católica, piadosa y compasiva, y por el católico gobierno de la nacion mas católica del mundo?...

CORTES.

Pensiones, pensiones, pensiones. Hé aquí el resúmen de la primera parte de la sesion de ayer.

Y, sin embargo, no puede decirse que faltara una voz que clamase muy alto contra ese espíritu *pensionador* que se ha desarrollado en la Cámara constituyente de un modo tan fabuloso.

El Sr. Iranzo, conforme se iban leyendo los dictámenes en que tales gracias se concedian, y que no fueron pocos, se levantaba para usar de la palabra en contra; pero le salia al paso el Sr. Escosura diciendo: «Señores, esta no es mas que una pension mas,» ó el Sr. Calvo Asensio con estas otras palabras: «Señores, que son unos pobres;» y el Congreso votaba, y votaba con el Sr. Calvo Asensio y con el Sr. Escosura, decretando esa nueva contribucion, por muchos años permanente, que de seguro no esperarian los pueblos.

En vano el Sr. Iranzo objetaba al ministro que para cada pension se decia «que solo era una mas;» y al señor Calvo Asensio que «el pais no tenia la culpa de que hubiese tantos pobres; algunos de los cuales gozaban ya del Monte-Pio cantidades de 6,000 rs., y otros no eran ni padres ni hijos de los muertos en el cumplimiento de su deber, sino meros colaterales, que tenian todavía sus padres.» El Congreso estaba de gracia, y aprobaba dictámenes que era una delicia, al menos para los interesados.

Acto continuo se pasó á la discusion de las bases electorales, y aquí no fue ya tan feliz el Sr. Escosura, cuya salida del gabinete es inevitable, porque si, como suponemos de su consecuencia nunca desmentida, son verdaderas aquellas palabras: «No se pondrá el sol el dia que sea derrotado sin que yo haya salido del ministerio,» á estas horas ya no debe ser ministro de la Gobernacion.

El Congreso trató ayer sin piedad á su señoría.

Tocábale el turno á esta enmienda del Sr. Lafuente á la base 9.ª:

«No pueden ser elegidos senadores y diputados:

»1.° Los jefes y empleados con sueldo de la Casa Real.

»2.° Las primeras autoridades de cada provincia, eclesiásticas, civiles y militares; los regentes y fiscales de las audiencias, los magistrados y jueces, así como los secretarios de las diputaciones provinciales por las provincias ó distritos en que ejercen sus respectivos cargos.

»Estos mismos son elegibles por cualesquiera otras.

»3.° Los funcionarios públicos que fueren elegidos senadores ó diputados optarán entre el empleo y el cargo de diputado ó senador, en el término de quince dias despues de aprobadas sus actas, ó antes si lo tuvieren por conveniente. Si no lo hicieren en el término espresado, se entenderá que renuncian el cargo de diputado ó senador.

»Se esceptúan de lo aquí dispuesto los eclesiásticos que fueren elegidos senadores, y los oficiales generales en situacion de cuartel para cualquiera de los dos cargos.

»4.° Los senadores y diputados solo pueden ser nombrados:

»1.° Ministros de la corona.

»2.° Embajadores y ministros plenipotenciarios.

»3.° Arzobispos y Obispos.

»4.° Individuos del Consejo de Estado.

»5.° Presidentes é individuos de los tribunales supremos.

»6.° Regentes de las Audiencias.

»7.° Capitanes generales de distrito.

»8.° Subsecretarios, y directores generales de administracion y los de las armas.

»9.° Gobernadores civiles y comandantes generales de provincia.

»5.° Los senadores y diputados que fuesen nombrados capitanes generales de distrito, regentes de audiencias, subsecretarios, directores, gobernadores civiles ó comandantes generales de provincia, optarán entre el empleo y su cargo dentro de los quince dias siguientes á su nombramiento.

»6.° Los que lo fueren Arzobispos y Obispos, ministros plenipotenciarios, capitanes generales de ejército, consejeros de Estado ó presidentes de los tribunales supremos, quedarán sujetos á reeleccion.»

Tocábale el turno á esta enmienda, decimos, y habiéndola apoyado su autor en un estenso discurso, al que respondió algunas palabras el Sr. Monares, se levantó á combatirla el Sr. Escosura.

Por uno de esos rasgos en que se revela á veces el ladino y travieso *Fr. Gerundio* de antaño, el Sr. Lafuente consiguió atraer á un oculto lazo al incauto señor ministro de la Gobernacion, acusando al gobierno de no tener pensamiento en una cuestion tan importante.

No fue necesario mas para irritar al Sr. Escosura, que, como el Nestor de la Iliada, pierde los estribos cuando le atacan en su amor propio, y declaró que el gobierno opinaba como la comision.

Este desgraciado arranque ponia la cuestion en su verdadero terreno. Los que desde hace mucho tiempo esperaban una ocasion análoga, se aprovecharon de la presente, y ansiaban por que el debate se concluyese, para usar de la espresiva elocuencia de los votos. Empezó la votacion. Siguió su curso natural, en medio de la ansiedad con que los espectadores, los diputados y los ministros seguian los *noes* y los *sies* de los votantes, y por último se leyó la lista en que estaba escrita la sentencia del ministerio, y muy particularmente la del Sr. Escosura.

¡Momento fatal! A la luz del sol, que todavía *no se habia puesto*, pudo ver el señor ministro de la Gobernacion que 123 señores diputados contra 101, inclusos los ministros, declararon que el sistema del gobierno defendido por su señoría no era de su agrado.

¡Este es el compendio de la sesion! ¡Este el término de la sesion, que tan halagüeña empezó para el Sr. Escosura!

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1856.

Abierta á la una y veinte minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley pidiendo á las Cortes se conceda una pension de 10 rs. diarios á la familia del guardia urbano asesinado en la plazuela de Anton Martin el dia 14 último.

Se entró en la órden del dia, y se abrió discusion acerca de un dictámen concediendo una pension á la viuda del coronel Casano, muerto en accion de guerra.

Le combatió ligeramente el Sr. Iranzo, y le contestó, á nombre de la comision, el Sr. Codorniu, el cual enumeró los servicios y antecedentes del difunto coronel.

Leido de nuevo el dictámen, se aprobó en votacion nominal, por 37 votos contra 24.

Puesto á discusion otro dictámen concediendo pension á las familias de los milicianos nacionales muertos en la accion de Alfamen, se leyó una enmienda al artículo 1.°, presentada por el Sr. Masadas, la cual fue admitida por la comision, y aprobado el artículo 1.°

Leido el 2.°, le impugnó el Sr. Iranzo; le defendieron el señor Gaminde, como individuo de la comision, y el ministro de la Gobernacion, y fue aprobado en votacion ordinaria.

Despues de una ligera discusion, en la que tomaron parte los Sres. Iranzo y el Sr. Calvo Asensio, aquel impugnando el art. 3.°, y este defendiéndole, se aprobó en votacion ordinaria.

Leído el art. 4.° y último de la ley, fue aprobado tambien.

Se entró en la discusion sobre las bases de la ley electoral, y se leyó una enmienda á la base 9.ª, presentada por el Sr. Lafuente, para que no puedan ser diputados ni senadores los empleados de la Casa Real, ni por las provincias respectivas sus primeras autoridades y empleados.

Contestó el Sr. Monares al estenso discurso del Sr. Lafuente, y habló despues el señor ministro de la Gobernacion.

Este debate cobró mucha animacion, por el cargo que hizo el Sr. Lafuente al gobierno de no tener pensamiento en esta cuestion, cargo que rebatió con calor el Sr. Escosura, diciendo que el gobierno está por el sistema de la comision; es decir, por un sistema medio entre escluir en masa á los empleados y admitirlos á todos. Por último se puso á votacion la enmienda del señor Lafuente, y fue tomada en consideracion en votacion nominal por 123 votos contra 101.

A las cinco se levantó la sesion pública, quedando las Cortes en secreta, para asuntos de su presupuesto y arreglo de sus oficinas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA declara que cuanto mas vieja se hace y mas estudia, se le presentan mas difíciles de comprender los misterios del liberalismo.

Es que hay misterios que no se comprenden nunca.

EL CATÓLICO prueba con datos la necesidad que habia de la real órden en que se manda pagar al clero sus retrasos del año anterior.

Si es que llega á cumplirse.

LA ÉPOCA dice que el Consejo de ministros acordó el sábado hacer cuestion de gabinete la del plan del Sr. Santa Cruz, «si bien autorizando á este á aceptar todas aquellas modificaciones que no alteren el proyecto sustancialmente.

¿Y *cuála* es la sustancia para el Sr. Santa Cruz, y cuál para el Congreso? *That is the question.*

LAS CORTES reseña la sesion del Congreso del sábado, y al llegar á la pregunta del Sr. Batllés, de que ayer dimos cuenta, dice así nuestro colega:

«Es ya una verdadera persecucion moral la que el Sr. Batllés ejerce contra el clero, y con la cual ha logrado su señoría un apodo que no le envidiamos.»

Todos los periódicos de buen sentido opinan como nuestro colega.

LA IBERIA pasa revista á los partidos progresista y moderado, y despues de haber trazado á grandes rasgos la historia de su deplorable mando, deduce esta consecuencia, por mas que la ponga á la cabeza de su artículo, como síntesis del mismo:

«El espectáculo que há muchos años presenta nuestra patria no es el de un pais regido constitucionalmente... sino un palenque sangriento, donde, entre provocaciones temerarias y denuestos sin número y ronca vocinglería, se disputan el terreno, como en una miserable lucha de pujilato, traficantes políticos que no abrigan otra aspiracion que la de mandar á toda costa y durante el mayor tiempo posible. Así es que España está de hecho dividida en dos castas: en mandarines y en conspiradores; en vencedores y vencidos.»

Tu dixisti.

EL CORREO UNIVERSAL encomia la importancia de la Marina.

EL LEON ESPAÑOL dice que tantos crímenes como diariamente se cometen, son las consecuencias del desórden moral.

Como el desórden moral lo es del desórden religioso.

Periódicos del 19.

EL CLAMOR PUBLICO reseña la sesion de ayer de las Cortes, y esclama, al hacerse cargo del discurso del Sr. Escosura: «¡Ah, y cómo echamos aquí de menos la parsimonia con que dijo el Sr. Escosura que se habia propuesto el gobierno tratar esta cuestion! Procediose á la votacion, y la comision y el gobierno quedaron derrotados.»

EL PARLAMENTO, contestando á *La Epoca*, dice que no fue un acto de *pesimismo* la llamada al poder del general Espartero, puesto que este contuvo á la revolucion.

En su segundo artículo empieza con estas palabras: «El gobierno ha sido moralmente derrotado en las Cortes otra vez mas.»

EL OCCIDENTE hace una larga enumeracion de las inconsecuencias en que ha incurrido el partido progresista.

LA SOBERANIA alaba el voto de censura dado ayer por el Congreso contra el ministerio.

EL DIARIO ESPAÑOL trata como merece al *El Clamor Público* por sus protestantes espresiones respecto de la Santa Sede.

LA ESPAÑA y **EL SUR** hablan de la derrota que sufrió ayer en las Cortes el ministerio.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 18.

Real órden declarando que el gobierno no recibe dinero por el despacho de los negocios particulares, de corporacion ó de localidad; y que para evitar el pretesto de que se pueda abusar en tan trascendental asunto, en lo sucesivo no se permitirá instancia alguna que no se dirija por el conducto que señalan las leyes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como ayer verian nuestros lectores en la última hora, el telégrafo ha comunicado el motivo de la baja de los fondos ingleses, debida al empréstito que el gobierno británico ha abierto para consolidar los billetes del Tesoro, y cuyas condiciones debian ser presentadas hoy lúnes por lord Palmerston.

Nada tiene que ver, pues, con esa baja el estado de la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos, cuestion que, á juzgar por las últimas noticias que nos trasmite el correo, se halla mas bien próxima á un arreglo amistoso. Hasta se aseguraba en Paris que habia sido aceptada la mediacion de la Francia, aun cuando para considerar esto como cierto era preciso que los Estados-Unidos hubiesen dado ya á conocer su respuesta á las proposiciones del gobierno británico, cosa que parece dudosa, atendida la fecha de las últimas noticias de Nueva-York, que son del 31 de enero.

De todos modos, la creencia general era que no se haria esperar una solucion pacífica, y á propósito de esta cuestion no debemos omitir la circunstancia de haber publicado *El Constitucional* de Paris un artículo, en que se dice que si los Estados-Unidos persistiesen en su humor belicoso y guerrero, encontrarian enfrente de sí, no solo á la Inglaterra, sino tambien á la Francia. Dicho artículo está suscrito por el secretario de la redaccion, forma habitual de las inspiraciones de orígen gubernamental, y si tales son, en efecto, las intenciones del gobierno francés, es probable que el presidente Pierce haya sido informado de ellas.

No obstante, nos parece que la Francia no ha de querer romper lanzas con los Estados-Unidos en provecho esclusivo de la Inglaterra, y por solo hacer el papel de D. Quijote.

—Ya no cabe duda en que la ausencia de Prusia en las conferencias ha sido debida esclusivamente á la Inglaterra, ni es de estrañar, por lo tanto, que la Prusia y los que siguen su voz se hayan encerrado en un prudente reserva sobre el resultado de las negociaciones. Hé aquí lo que escriben de Berlin, con fecha 11, al *Diario aleman de Francfort*, confidente acostumbrado de los occidentales:

«El gobierno inglés, por medio de una circular dirigida recientemente á sus representantes en Alemania, se ha declarado por la esclusion de la Prusia de las conferencias. El gobierno inglés opina que solo las partes interesadas pueden tomar parte en las negociaciones, y que las potencias que quieran entrar deben, ante todo, colocarse sin reserva en el terreno de las potencias occidentales.»

—A la *Gaceta de Colonia* la dicen de Viena, con fecha 10, lo que sigue:

«El príncipe Hohenlohe, agregado á la embajada de Prusia, ha salido ayer para Berlin con despachos importantes sobre los resultados de las deliberaciones preparatorias habidas en Paris entre el conde Walewski, lord Cowley y el baron de Hubner. Dícese en los círculos diplomáticos que estos acuerdos manifiestan un grande espíritu de moderacion, que facilitará mucho la obra de la paz.»

Las *Hojas litográficas* van mas adelante en esperanzas lisonjeras, pues creen que á la apertura del cuerpo legislativo francés, que debe tener lugar el 3 de marzo, podrá el Emperador anunciar un resultado glorioso.

A *El Norte* de Bruselas le escribe su corresponsal de Paris lo que sigue:

«A medida que nos aproximamos al dia en que las conferencias van á abrirse, se nota el mayor silencio en el mundo político. A pesar del mal humor de la Inglaterra y el lenguaje de lord Cowley, que pretende que las conferencias irán mas despacio de lo que se cree, Napoleon, por el contrario, continúa asegurando que las negociaciones marcharán rápidamente, y que todas las cuestiones están de antemano tan esplícita y terminantemente precisadas, que será poquísima la iniciativa que habrá que ejercer en el seno de esta conferencia. Los diplomáticos del Piamonte protestan contra los asertos que no les conceden mas que voz consultiva en los acuerdos de la conferencia, y afirman que jamás se ha visto cosa semejante, y que tomaran parte en las negociaciones bajo los mismos auspicios y con los mismos derechos que los demas diplomáticos.

»Cuando hablé á Vds. acerca del proyecto de modificar ciertos artículos de los tratados de 1815, no dije á Vds. que estas modificaciones se harian por las conferencias de Paris, sino por el congreso, llamado á ratificar en un tratado general los artículos que atañen á los tratados de 1815.

»Napoleon no cesa de manifestar sus simpatías por la Rusia y su Emperador. Citaré á Vds. un hecho. M. de Walsh-Serrant, hijo de una antigua dama de la duquesa Estefanía de Baden, fue educado con Luis Napoleon, y ha continuado en relaciones íntimas con él. Hace muchos dias que, hallándose M. de Walsh en Paris, fue convidado á pasar la velada en las Tullerías, en compañía de Luis Napoleon, su esposa y un personaje inglés. M. de Walsh, como escelente músico que es, se puso al piano, y despues de haber tocado algunas composiciones, dijo á Napoleon: *Os tocaria otra sonata de agradable belleza; pero no me atrevo ante V. M., porque es un himno militar ruso.* Entonces Napoleon insistió en ello, y despues de haberle oido, esclamó: «¡Hermosa música! ¡Qué pueblo tan poderosamente organizado, y cuán grandes cosas no podrian hacerse con él!» Despues de proferidas estas palabras, se esplanó mas acerca de la lealtad y hábil política de Alejandro. La crónica no dice qué figura hacia el personaje inglés durante las esclamaciones de Luis Napoleon.»

—En el despacho telegráfico de Marsella que ayer citamos se leen las siguientes noticias de Constantinopla, fecha del 13:

«El gran visir Alí-Bajá debia embarcarse la semana siguiente en el aviso *Ajaccio* para ir á Francia. Durante su ausencia, la interinidad del gran visiriato, ó presidencia del Consejo, será desempeñada por Kebzezli, presidente del Consejo del Tanzimat. Un decreto del Sultan impone severas penas contra las exacciones cometidas por los funcionarios encargados de la percepcion de los diezmos. S. A., que asistió el 31 de enero al baile dado por lord Redcliffe, concurrió tambien á la fiesta que el embajador de Francia, M. de Thouvenel, ha dado el 4 de febrero. S. M. llevaba la insignia de las órdenes del Medjidie y de la Legion de Honor, y manifestó el placer que le causaban las fiestas á la europea, que no habia visto nunca. Se ha quemado el Kiosko imperial de Ander.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Leon y San Eleuterio, Obispos.

CULTO DIVINO.

Se ganará el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia del real monasterio de Salesas Nuevas, donde se celebrará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis solemne reserva de Su Divina Majestad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,15.
Títulos diferidos, 23,85.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79,50.
Idem id. de á 2,000 rs., 82,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,25.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,20.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 56 rs. vn.
Cebada......	de 24 1/4	á 25.
Algarroba..		á 20 1/2

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nuestros lectores saben ya que estamos *sub judice.*

—El simple anuncio de una visita hecha al Sr. D. Patricio de la Escosura nos ha valido una denuncia. Es digna de elogio tanta susceptibilidad.

—Pero como las visitas no se hallen prohibidas, en verdad, en verdad, nos cuesta trabajo hallar la frase en que se encuentre la injuria.

—Nuestro *se dice* hubiera podido ser rectificado, y todo se habria concluido.

—Cómo ha de ser: paciencia. Esta memoria conservaremos del Sr. Escosura. Si él las busca en la suya, las ha de hallar de un género distinto respecto á nosotros.

—Y á propósito del señor ministro de la Gobernacion: ¿cómo calificará lo que hizo ayer el Congreso soberano á propósito de la enmienda del Sr. Lafuente?

—«Señores: digo en nombre de los tres ministros que acabamos de entrar, *que no seremos ministros* sino con mayoría progresista, y si esta nos falta, *dejaremos de ser ministros.*»

(*Sesion del 17 de enero.*)

—«Señores: el gobierno opina como la comision.» La comision opinaba contra la enmienda del Sr. Lafuente.

Señores que la aprobaron, 123.
Señores que la desecharon, 101.

(*Sesion del 18 de febrero.*)

—No recordamos en qué dia dijo el Sr. Escosura que cuando las Cortes le desairaran, *no se pondria el sol sin dejar de ser ministro.*

Hoy la *Gaceta* no trae la dimision del Sr. Escosura; pero tal

vez consista... en que si el sol de ayer no se puso, el de hoy no ha salido, porque llueve.

¡Pícaro tiempo!!

—**Quisiéramos que el mismo Sr. Escosura nos dijese cómo se** llama al que da una palabra y no la cumple. Y aquí no vaya á creer que hay concepto injurioso; nada mas lejos de nuestro propósito.

—*La Iberia,* **refiriéndose sin duda á la gente de la situacion,** asegura *que es realmente desconsoladora y asombrosa la amargura moral que les devora.*

—**Que en este desventurado pais se ha perdido por completo** toda nocion de patriotismo, toda consideracion de bien público.

—**Que los partidos, en fracciones infinitesimales, se agitan** para imponerse á todo trance al pais y monopolizar á su placer el mando supremo.

—**Que no se conoce aquí otra felicidad que la no disputada** posesion del poder, ni otra gloria que la de vivir y medrar á la sombra del presupuesto.

—**El Director de** *La Iberia* **lo es el Sr. Calvo Asensio, secre**tario de la Asamblea.

—**El refran español nos dice que á confesion de parte releva**cion de prueba.

—**Si en el órden moral y político los progresistas bosquejan** nuestra poco envidiable situacion, en cuanto al órden material hablan muy alto los horribles crímenes que todos los dias anunciamos.

—**Ha sido conducido preso á Barcelona, procedente de Igua**lada, un carabinero que se habia escapado llevándose consigo treinta onzas robadas al jefe de su cuerpo, Sr. Milans. El reo será juzgado con arreglo á ordenanza.

—**El sábado, á primera hora de la noche, se encontró en las** inmediaciones del Hospicio á una mujer herida gravemente con varias puñaladas.

—**Con fecha del 14 nos dicen de Málaga que, á causa de los** muchos robos que allí se verifican, han sido últimamente aprehendidas muchas personas sospechosas.

—**A** *quince mil cuatrocientos ochenta y tres* **ascienden los de**lincuentes aprehendidos en todo el año anterior por la Guardia civil.

—**El gobernador de Alava ha impuesto á los veinte primeros** contribuyentes de Arciniega 100 rs. de multa á cada uno por la entrada de Santiago Terreros en la noche del domingo 10, siendo así que habia en la villa dos destacamentos de Guardia civil y de miñones, cada uno con sus oficiales, y haber disparado dos tiros en las inmediaciones del cuartel, donde siguieron encerrados, hasta que la campana de las monjas y la salida á la calle de D. Manuel de Garay armado, y su criado, así como otros vecinos, les obligó á desalojar el pueblo.

Terreros fijó en la plaza un pasquin, parte de él en mal verso, y el resto en prosa.

Al pueblo de Llanteno tambien se le han impuesto 1,000 reales de multa por igual motivo, que deberán satisfacer los diez primeros contribuyentes.

Se ha leido en todos los ayuntamientos que componian el antiguo de Ayala la referida órden, conminándoles con la misma pena si el referido Terreros entra en los pueblos, ó se le presta algun auxilio, ó se le mira con indiferencia.

—**Nuestro celoso corresponsal de Orduña nos dirige, con fecha** 13 del corriente, las siguientes noticias:

«El domingo, á cosa de las once de la noche, entró en el pueblo de Arciniega uno de los que componian la faccion de Fernandon, y llegando á la plaza principió á dar voces, desafiando á los civiles á que saliesen, diciéndoles: *Aquí teneis á Santiago Terreros, que no es de los que robaron en Retes, sino un defensor de Montemolin*; continuando así por largo rato, hasta que tocando la campana las monjas, principiaron los vecinos á salir á la calle, con cuyo motivo tambien lo verificaron del cuartel los civiles y miñones que habia en el pueblo, huyendo aquel hácia fuera, donde se dice habia dos ó tres compañeros mas.»

—**En Bilbao se reunieron en la casa-diputacion diferentes** miembros del regimiento general y señores padres de provincia, bajo la presidencia de la diputacion general. Como faltaran en ella algunos señores regidores, uno de los señores padres de provincia observó con bastante fundamento que, habiéndose de tratar una cuestion de importancia como la que allí les reunia, era de parecer se aplazase para otro dia la espresada reunion, y avisados nuevamente los espresados señores, con su asistencia se tratara franca y lealmente bajo todos los aspectos que presentaba.

Estas observaciones parecieron bien á los demas concurrentes á la junta, y en ella, y sin pérdida de un instante, se dirigió nueva convocatoria á todos los señores que forman el regimiento general y señores padres de provincia, invitándoles á reunirse en aquel lugar el mártes próximo á las once de su mañana.

En la reunion se presentaron diez señores padres de provincia.

—**Se reunió la comision general de presupuestos, con asisten**cia del señor ministro de Hacienda, para examinar el plan de este que ha de sustituir la contribucion de consumos con otra indirecta. Contra lo que otras veces se ha practicado, se cree que á la lectura del proyecto del Sr. Santa Cruz seguirá su discusion y votacion. Por lo que hemos oido á la mayoría de los individuos de la comision, se hallan dispuestos á dar al gobierno los recursos que necesita; pero hasta diputados amigos del ministerio desean introducir en el proyecto reformas. Se dice que el señor Santa Cruz se halla dispuesto á aceptar modificaciones en su pensamiento. Este es el sistema de su antecesor, ni mas ni menos.

—**Dentro de muy pocos dias parece que se reunirán en Tolo**sa las autoridades forales para tratar de la marcha que debe seguirse con motivo de la real órden sobre desamortizacion. Se nos asegura tambien que no seria estraño que fuera el pais reunido, anticipándose algunos meses las juntas ordinarias á la época en que debian celebrarse.

—**Sabemos que los diputados de las provincias de Castilla,** Leon, Asturias y Galicia celebraron ayer, en la sala de conferencias del Congreso, una reunion, para ponerse de acuerdo en los puntos que abraza el estudio del ferro-carril que debe cruzar tan interesantes provincias, partiendo de Madrid, pasando por Valladolid y terminando en uno de los puertos de Galicia.

—**El gobernador de esta capital ha prohibido la venta de lis**tas de la lotería hasta que se publiquen las oficiales.

—**El vice-cónsul de Southampton al director general de Ul**tramar.—Por el *Magdarena* se han recibido noticias de las Antillas. Las de la Habana alcanzan al 23, y las de Puerto-Rico al 30 de enero: no hay novedad.

—**De Cádiz nos dicen:**

«Nos hallamos á 13 de febrero, y todavía no han recibido la mensualidad perteneciente á enero los empleados activos de Marina que se hallan en este departamento.»

—*El Progreso* **de Cádiz dice que el franqueo forzoso de la cor**respondencia será un ataque directo á la clase menesterosa, sin recibir por ello beneficio alguno la renta de correos.

—**Segun el estado demostrativo que publicó la** *Gaceta* **de los** títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emision autorizada por la ley de 23 de febrero de 1855, el total de títulos en poder de los particulares representa un valor nominal de 365.902,000 rs.

En poder del Banco hay 385.802,000 rs., y en la caja de Depósitos 3.675,000; todo lo cual da un total de 755.379,000 en títulos de la Deuda consolidada.

Se han recogido ya 355.989,000 de títulos creados, y que estaban afectos á contratos con el Tesoro.

—**Para percibir sus haberes el clero se le exige acreditar su** residencia en la feligresía.

—**Por una real órden de 24 de diciembre está prevenido que** no se satisfagan sus haberes á los eclesiásticos que no residan personalmente en sus prebendas.

—**En la santa iglesia catedral de Teruel se llama á concurso** de oposicion para el 27 de marzo próximo para la canongía doctoral, de provision del Sr. Obispo.

—**Dentro de breves dias debe llegar á esta corte un batallon** de Ingenieros que se hallaba de guarnicion en Mahon.

—**Hé aquí la esportacion de vinos que se ha verificado en Je**rez y el Puerto de Santa María en todo el mes de enero del corriente año:

	Arrobas.	*Botas.*
De Jerez. . . .	43,225 1/2	1,440 25 1/2
Del Puerto. . . .	24,755 3/4	825 5 3/4
Totales. . .	67,981 1/4	2,266 1 1/4

—**En cumplimiento de las órdenes del gobierno, ayer ha sali**do, con direccion al departamento de Cádiz, el Sr. D. José Croquer y Sartorio, ex-vocal del Almirantazgo y jefe inmediato del cuerpo administrativo de la armada. En esta semana salen tambien de esta corte los Sres. Vigodet, Martinez, Apodaca, Quesada, Salcedo, Pavía é Ibarra para sus respectivos departamentos.

—**Han sido separados de real órden de sus respectivos desti**nos el comandante de Marina y el capitan del puerto de Gijon, á consecuencia de la conducta observada por dichas autoridades cuando los desgraciados sucesos ocurridos en aquel puerto, en la noche del 11 de enero, de los cuales dimos oportuna cuenta á nuestros lectores.

—**El 25 del corriente tendrá lugar la adjudicacion pública de** la línea de Madrid á Zaragoza. Los Sres. Matheu y Ceriola, en combinacion con una casa de Cataluña, tomarán parte en la licitacion.

—*La Epoca* **de anoche asegura no ser exactos los rumores** que han circulado acerca de la salida del Sr. Cardero de su cargo de gobernador de Madrid.

—**El dia 20 tendrá lugar la subasta de la tercera seccion del** ferro-carril del Norte en la parte central de Castilla la Vieja, que comprende los tres valles del Pisuerga, Dueñas y Arlanzon y las tres provincias de Valladolid, Palencia y Búrgos.

—**Hé aquí un dato curioso relativo á la pesca cogida en el** puerto de Bermeo en el año de 1855:

Besugo, 25,326 arrobas y 7 libras; merluza, 25,406 id.; bonito, 7,804 id.; congrio, 307 id.; mero, 20 id. y 10 libras; marrajo, 97 y 6 id.; merluza de redes, 1,412 y 16 id. Total, 60,403 arrobas y 14 libras.

—**El 1.° de marzo se abrirá el pago para todas las clases del** Estado.

—**Ayer se dió en nuestra seccion de noticias una, relativa á** un hecho criminal intentado en la parroquia de San Martin contra la respetable persona del dignísimo párroco Sr. Cámara.

Habiendo procurado informarnos del suceso, tenemos la satisfaccion de rectificar aquella noticia, pues, segun nos consta, el hecho no tuvo ni la importancia ni el carácter con que se nos refirió, habiendo tenido lugar el altercado, no con el párroco, sino con el señor teniente mayor.

—**En la noche del domingo último el Emmo. Sr. Cardenal** Arzobispo de Toledo desposó en la capilla de su palacio al señor D. Francisco de Santapau, oriundo de una antigua é ilustre familia del bajo Aragon, con la señorita doña Constanza Nougués de Torremilano, hija del distinguido jurisconsulto D. Mariano Nougués, abogado en la actualidad del Colegio de esta corte. Los padrinos de los contrayentes, á lo que tenemos entendido, fueron los Excmos. señores marqueses de Márgena.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Isabel la Católica.*

Mañana *La Cenerentola*, en la que tomará parte el señor Ronconi.

PRINCPE. A las ocho.—*La Escuela de los maridos.*—*La Estrella de Andalucía*, baile.—*Un tigre de Bengala.*

Mañana, á beneficio del Sr. Osorio, *Por ella.*—*Estela, ó las dos novias*, baile.—*El Peluquero en el baile.*

CIRCO. A las ocho.—*La Cola del diablo.*—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Dicen de Berlin el 14:

«Las noticias de San-Petersburgo hacen presagiar importantes cambios en el alto personal de la administracion. Se habla de la dimision del ministro de lo interior y de la del jefe de policía.

»M. Bludoff ha llegado aquí procedente de Hannover.»

—«*Idem id.*—Corre la voz de que se va á licenciar la reserva de la guardia rusa.»

—«*Copenhague* 14.—El procurador general ha pedido contra los antiguos ministros, los Sres. Hansen, ministro de la Guerra, y Sponneck, ministro de Hacienda, cinco años de reclusion, con la pérdida de los empleos y dignidades, y el reintegro de las sumas gastadas ilegalmente.»

Semi-bárbaros al fin.

—«*Hannover* 14.—Acabamos de recibir la noticia de que en la sesion del dia 7 del Consejo de Estado noruego, presidido por el Rey Oscar, ha sido nombrado oficialmente virey de Noruega el príncipe real de Suecia, Cárlos Luis Eugenio, duque de Scania.»

—El Príncipe Gortschakoff salió de San-Petersburgo el dia 26 de febrero por la mañana, dirigiéndose á Varsovia á tomar posesion del gobierno de Polonia.

—*El Norte* de Bruselas da la noticia de haberse celebrado en San-Petersburgo el 25 de enero, con gran pompa, y en medio de las aclamaciones unánimes de la poblacion, el matrimonio del Gran Duque Nicolás-Nicolaiewitz con la Gran Duquesa Alejandra Petrowna, hija mayor del Príncipe Pedro de Oldemburgo.

—El Gran Duque Nicolás y el Gran Duque Miguel han sido nombrados en esta ocasion ayudantes de campo del Emperador. El primero ha recibido al mismo tiempo el nombramiento de jefe superior de Ingenieros, y el segundo el de gran maestre de la artillería.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,20.

Idem 4 1/2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris, lúnes 18 *de febrero.*—El Emperador ha recibido á lord Clarendon.

La Emperatriz ha entrado en el noveno mes de su embarazo.

En Hannover se ha puesto en vigor la Constitucion de 1840, en lugar de la de 1849 que regia.

En San-Petersburgo se realiza hoy una crísis con tendencia francesa.

CORTES.

La junta de comercio de la Coruña representa contra las bases 16 y 17 del proyecto orgánico de tribunales.

Se lee el dictámen de la comision informando sobre la esposicion de la diputacion de Huesca relativa á la pluralidad de beneficios.

Se mandan repartir varios ejemplares de una *Memoria* de varios industriales sobre las obras de la Puerta del Sol.

Se lee una enmienda del señor marques de Corvera á la enmienda del Sr. Lafuente que ayer tomó el Congreso en consideracion.

Se da cuenta de otra enmienda del Sr. Gil Virseda, señalando una subvencion á los diputados desde el momento en que toman asiento en el Congreso.

Se toma en consideracion, y pasa á las secciones, el dictámen de la comision concediendo una pension de 8 rs. á la viuda de D. Miguel Monfort.

Se entra en la órden del dia, que es la discusion de la ley de censos, y se desecha una adicion del Sr. Gil Virseda al artículo 13.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 277. Madrid, miércoles 20 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á nuestros suscritores interesados en la publicacion de LA ESPAÑA EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE, nos hagan conocer el número de ejemplares que deseen adquirir, con la mayor brevedad, pues al pedido tenemos que arreglar la tirada.

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

En esta semana concluiremos de insertar las Observaciones de la Santa Sede, *para lo que retiraremos algunos artículos de fondo.*

POLITICA.

EL CONCORDATO SEGUN LOS CATÓLICOS.

II.

Considerando en seguida al Concordato con referencia al Austria, se echará de ver que contiene un gérmen fecundísimo de felicidad social para el imperio, y un título multiplicado de purísima gloria para el jóven Emperador. ¿Quereis saber cuál es, en primer lugar, ese gérmen precioso? El principio de reorganizacion social. Volad con el pensamiento á las primeras causas de ese anárquico frenesí de que está poseida la sociedad moderna, y bien pronto descubrireis que en el Concordato se encierra el principio reordenador.

Está ya fuera de discusion entre los hombres juiciosos que meditan en la historia, que el primer impulso al movimiento revolucionario, que invadió y amenaza aun hoy en dia á todos los poderes, le dieron los mismos gobiernos, para ser dentro de poco ellos mismos su víctima. Ellos fueron los que asestaron los primeros tiros contra el mas sagrado y venerado poder que hubiese sobre la tierra, el poder pontificio, y en él conmovieron los cimientos de los demas. Ellos empezaron á rebajar en él el principio de autoridad, á concebir temores y sospechas, á mirarle como potencia enemiga, á exigir garantías que pusiesen coto á pretendidos abusos, á rodearle de límites artificiales que entorpeciesen su accion y su eficacia. Pero el atentado que se comete contra un principio es horrible, y sus ruinas son inevitables; por lo cual, menospreciada por los Reyes la autoridad del Pontífice, era inútil esperar que los pueblos apreciasen la de los Reyes. La proclamacion de los derechos del Príncipe contra el Papa llevaba en pos de sí, sin remedio, la proclamacion de los derechos del hombre contra el Príncipe. Y si la Iglesia, á pesar de ser madre, podia incurrir en abusos de poder y debian atársele las manos, con mucha mas razon era de temer que abusase el Príncipe, y urgia mucho mas tomar toda clase de precauciones para impedirlo. Y dije con mucha mas razon, porque á cualquiera se le alcanza que es mucho mas fácil la tentacion de abusar del poder, y mas difícil el remedio de tal abuso en quien posee la fuerza material que en quien solo dispone de la moral, y que por lo mismo, no debiendo toda su eficacia en el obrar sino al derecho, parece como que su mismo interes le obliga á prevenir ó corregir todo abuso. La rebelion, pues, de los estados á la autoridad de la Iglesia debia dar por fruto infalible la rebelion de los pueblos á la autoridad del Estado. Tal es la ley inexorable de la lógica (1).

Siendo esto así, claro está que la época de la reconstruccion social no despuntará sobre el horizonte político hasta que los gobiernos y los príncipes, echando de ver su grande error, desvien el paso de la senda de perdicion en que habian puesto el pie, y devuelvan toda su integridad á aquel poder que desaconsejadamente procuraron debilitar. Cuando ellos restituyan á la Iglesia los derechos que la usurparon, entonces podrán estar seguros de la conservacion de los propios. Cuando reconozcan que fue una impiedad execrable encadenar á la propia madre, entonces verán acatado y respetado el título de padre, que contiene á los pueblos en sujecion voluntaria. Cuando confiesen, en órden á la Iglesia, que el súbdito no puede limitar la autoridad que procede de fuente mas alta, entonces será cuando escluyan y ahoguen en sus propios súbditos pretension semejante. Cuando, por último, lleguen á prestar entera obediencia á Dios en su Vicario, entonces podrán prometerse que Dios mismo les entregue dócil y sumisa la muchedumbre. Mas si, por el contrario, se obstinan en sus usurpaciones sacrílegas, en vano confiarán en los medios materiales. Dios y la lógica estarán contra ellos.

Y hé aquí por lo que dijimos hallarse en el presente Concordato el principio de reconstruccion social. Dando la libertad á la Iglesia, reanudando con ella estrechos vínculos de perfecta armonía, y tributándole la debida sujecion, el sabio monarca del imperio de Austria restablece sobre la solidísima base de la Religion el gran principio de la autoridad; es decir, el principio que engendra y conserva el órden, y, por consiguiente, la felicidad social. A mas de que bien puede esperarse que aquel Dios de quien desciende y se deriva todo órden y toda autoridad, y que así como castiga frecuentemente con las rebeliones de los pueblos las felonías de los príncipes, así suele premiar con prosperidad, tambien temporal, su religioso obsequio, derramará con mano mas abundante que nunca sus bendiciones sobre la casa de Austria y sobre sus vastos dominios. El ejemplo del tiempo trascurrido ya nos confirma en esta esperanza. Cuando César da con lealtad á Dios lo que es de Dios, Dios no deja de dar generosa y copiosamente á César lo que es de César.

Este es el eco de las voces mas autorizadas del periodismo católico (2). Oígase, entre otros, la de *La Armonía*, que es seguramente una de las mas sabias y elocuentes. *El Concordato de Austria*, dice en el citado artículo de 2 de noviembre, *no es solamente un grande acto religioso, sino tambien un acto grande político.*

Él conduce á la dinastía de Habsburgo á sus antiguas glorias; arroja los gérmenes de una union que no se granjea con las leyes; concilia al imperio el afecto y la estimacion de todo el mundo católico; pone un dique á las revueltas; arranca de la mano á los revolucionarios el instrumento en que la impiedad coloca su mayor confianza. En una palabra, así como la política de José II debilitaba y dividia al Austria, así la contraria política de Francisco José le promete poderío, honor y prosperidad. Y *La Patria* del 24 de octubre añade perfectamente: *El gobierno del Emperador se fue flechado al fondo de la cuestion, y discerniendo con vista clara y segura la condicion y tendencia de los tiempos, conoció dónde residia el peligro, y se propuso desviarle. Vió que el mayor conato de las doctrinas de los actuales trastornadores se dirigia á conmover la basa principal de la autoridad, y quiso afianzarla, estrechando mas que nunca sus relaciones y acuerdos con la potestad eclesiástica, ampliando su benéfico influjo, y rodeándola de todos aquellos signos de respeto que saben atribuir los fuertes sin cercenar en lo mas mínimo su dignidad y autonomía.* Y el 11 de noviembre: *El Concordato es una obra de reconciliacion, y de paso un acto solemne de reparacion de los males pasados y un homenaje magnífico tributado á aquella verdad, que confirmó la esperiencia y la historia; á saber: que el órden social no puede salvarse á sí mismo, á no tener por fiador y sosten á la Religion.*

Basta y sobra lo dicho acerca de los preciosísimos bienes que el Concordato encierra á favor de la Iglesia y del Imperio, para dar razon suficiente de los grandes elogios con que todo el orbe católico saluda al piadosísimo Emperador que le estipuló. Este acto inmortal es, sin disputa, la joya mas refulgente de la diadema que ciñe sus sienes, adornadas ya, aunque jóvenes, de tantas glorias. En el auge de un poderío doblemente suyo, porque le heredó legítimamente, y porque casi le conquistó de nuevo con su valor y prudencia contra los asaltos de la anarquía, no titubeó un momento en humillar su frente al Vicario de Jesucristo y restituirle solemnemente sus derechos. Apenas domó, como nuevo David suscitado por Dios, al gigante de la revolucion, aplicó la mano y el corazon, cual nuevo Daniel, á tascar los grillos y las esposas que tenian aherrojada y envilecida á la Inmaculada Esposa de Cristo, de la que fue figura la casta Susana. En un siglo como el nuestro, de gobiernos por lo general ateos y en guerra abierta con la Iglesia, ó que si tienen paz con ella le acibaran á menudo con la suspicacia y la felonía, y la sujetan á penosísimas condiciones; en una edad tan corrompida é impregnada del espíritu rebelde de filosofía incrédula, de racionalismo protestante y de febronianismo, solo el Emperador de Austria osó izar la bandera católica, y proclamar desde su trono, en la forma mas solemne y esplícita, la soberanía divina de la Iglesia, con una pureza y generosidad dignas de los mejores y mas felices siglos de la fe.

A los tímidos esclavos de la opinion pública, mas bien tirana que reina del mundo, parecerá por ventura una innovacion temeraria, escesiva, inoportuna, ese grande acto de Francisco José, como que está en oposicion directa y manifiesta con el espíritu dominante del siglo, el cual, segun ellos dicen, aunque malo y falaz, exige que se le trate con consideracion y dulzura. Mas esta es cabalmente la mejor y mas pura gloria del jóven monarca; porque si no es gran virtud dejarse arrastrar por la corriente de la opinion del mayor número cuando la cosa de que se trata es buena y honesta, cuando ella es todo lo contrario es vicio de cobardía el seguirla. Virtud es y heroismo admirable, propio solamente de grandes almas, el resistir al torrente que arrebata al vulgo, romperle y bogar en él contra agua, siguiendo el derrotero difícil del deber, antes bien que la

---

(1) Tenemos la confirmacion de este raciocinio en la confesion ingenua de uno de los mas famosos paladines del socialismo moderno. Proudhon, no menos atrevido en sus planes que franco en sus doctrinas, se espresa en estos términos: *De temps inmémoriel, l'État a tendu à se rendre indépendant de l'Église. Le temporel avait fait schisme avec le spirituel. Les rois, les premiers revolutionnaires, parvenirent à souffleter le Pape avec leur gantelet de fer. Ils ne comptaient plus rélever que de leur droit et de leur épée. La royauté s'insurgeant contre le Pape commença dès lors à marcher à sa perte. Le schisme existait donc depuis des siècles entre l'autel et le trône, au grand dommage de l'Église et de la Monarchie... L'Église ainsi humiliée, le principe d'autorité était frappé dans sa source, le pouvoir n'était plus qu'une ombre. Chaque citoyen pouvait demander au gouvernement: ¿Qui es-tu, pourquoi je t'obeisse? Le socialisme ne faillit pas à montrer cette consequence; et quand, à la face de la Monarchie, la main étendue sur une charte qui niait l'Évangile, il osa se dire* ANARCHISTE, *négateur de toute autorité il ne fit que tirer la consequence d'un raisonnement qui se déroulait depuis des milliers d'années sous l'action révolutionnaire des gouvernements et des rois.* (Confessions d'un révolutionnaire.)

(2) Véase, por ejemplo, *L'Univers*, *L'Ami de la Réligion*, *L'Echo du Mont-Blanc*, de Annecy; *L'Armonia* y *La Patria*, de Turin; *El Cattolico*, de Génova; *La Bilancia*, de Milan; *El Araldo*, de Luca; *La Sferza*, de Brescia; *La Regeneracion*, de Madrid; *El Weekly Register and Catholic Standard*, de Lóndres; *El Weekly Telegraph*, de Dublin, y otros, en los varios artículos que publicaron sobre el Concordato austriaco antes y despues de su promulgacion.

falaz y lúbrica senda del error, y obedeciendo antes á Dios que á los hombres.

MAS DATOS PARA APRECIAR CON EXACTITUD LO QUE ES LA LIBERTAD DE IMPRENTA BAJO EL MINISTERIO ESCOSURA.

Es ya de rigor que la *Gaceta* publique diariamente el nombre de un periódico nuevamente denunciado.

Hé aquí los de los que han entrado hoy en turno:

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

«Habiéndose denunciado en esta alcaldía primera constitucional por el promotor fiscal D. Telesforo Montejo y Robledo el periódico titulado *El Padre Cobos*, correspondiente al dia 15 del actual, por contener varios períodos subversivos y sediciosos, se procedió al sorteo de los nueve jueces de hecho para el jurado de acusacion, y tocó á los Sres. D. Gavino Blanco, don Valentin Santos Diaz, D. Fernando Gauter, D. Manuel Mejía, D. Manuel Liaño, D. Francisco Fernandez Rios, D. Faustino Martin y Galan, D. José Alvaro de Zafra y D. Julian Campos, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa por seis votos contra tres.

»Madrid 19 de febrero de 1856.—Valentin Ferraz.»

«Habiéndose denunciado en esta alcaldía primera constitucional por el promotor fiscal D. Ricardo Gullon el periódico titulado *La Soberania*, correspondiente al dia 15 del actual, por haber insertado un artículo que empieza: *Ayer recibió profunda herida la libertad*, y concluye: *Per me sira mella citta tolente*, se procedió al sorteo de los nueve jueces de hecho para el jurado de acusacion, y tocó á los Sres. D. Nicolás Romero, don Eduardo San Pelayo, D. Félix Anduaga Martinez, D. Manuel García, D. Enrique Martinez, D. Atanasio Navarro, D. Bartolomé Gomez, D. Mariano Coteran y D. Felipe Santiago Andrés, quienes declararon no haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.

»Madrid 19 de febrero de 1856.—Valentin Ferraz.»

Muy bien, Sr. Escosura; muy bien.

Compuestos los anteriores párrafos, recibimos del gobierno civil un oficio, que dice así:

«El periódico *El Padre Cobos*, correspondiente al dia de hoy, ha sido denunciado y recogido.

»Lo digo á V. para los efectos que puedan convenirle.—P. O.—José María de Lallana.»

¿Por qué no se presenta á las Cortes un proyecto de ley en que se establezca que solo se puede escribir elogiando al gobierno?

¡Qué sistema tan fatal este lujo de recogidas y de denuncias!!

Debe el gobierno presentir ya su cercana muerte.

LA VOZ AUTORIZADA DE LOS OBISPOS PIDIENDO GRACIA PARA LAS MONJAS.

II.

(Conclusion.)

»No, no puede suponerse que, ni remotamente, sea esta la voluntad de S. M. ni tampoco la intencion de ninguno de los respetables consejeros de la Corona, sin inferir un gravísimo ultraje á esta y una grade injuria al gobierno. Nada está mas lejos de mi ánimo que tan ofensiva y absurda suposicion. Lo que hay aquí de positivo, sin duda, y no puede ser otra cosa, es que, con la mejor intencion, se acordó una providencia, cuyos funestos resultados no le ha sido posible prever en medio de las muchas y graves ocupaciones que incesantemente deben fatigar su atencion. Pero el gobierno, en su ilustrado é imparcial criterio, no podrá menos de comprender que las intenciones mas sanas del mundo no alcanzan muchas veces á prever, y menos aun á evitar, los efectos que producen ciertas providencias, contra la voluntad de los mismos que las dictan, como sucede en el presente caso. Bien seguro es que no sucederia si le hubiera sido posible enterarse por sí mismo de las respetuosas esposiciones de los Prelados sobre este asunto tan grave.

»La espulsion violenta de las monjas fuera de sus respectivos claustros es la pena mas acerba que sufrir pudieran estas inofensivas mujeres, pena tanto mas injusta y cruel, cuanto menos merecida. ¿Por qué han de castigarse en ellas las culpas de la revolucion? Si varios de sus conventos no cuentan hoy doce profesas, culpa fue esclusivamente del gobierno, que les tuvo cerradas muchos años las puertas, como ha vuelto á cerrárselas últimamente á la admision de novicias. Y ¿podrá caber en ningun principio de justicia que las consecuencias naturales de esta prohibicion tan funesta se aduzcan despues como causales, para inquietar y afligir á las religiosas? ¿No será bastante el dolor que las atormenta al ver que en estos tiempos en que hay libertad para todo, menos para consagrarse á Dios las que se sientan llamadas por la gracia, se las priva del consuelo de ver reemplazadas con nuevas hermanas á sus madres y maestras en la virtud arrebatadas por la muerte?

»Se invocan, para fundar la malhadada resolucion de que me ocupo, la necesidad de las economías y los apuros del Tesoro. A estas mismas exigencias se sacrificaron antes, en su mayor y mejor parte, los bienes y rentas de las religiosas, y acaban de sacrificarse ahora los miserables restos que les habian quedado. Pero ¿son ellas, por ventura, las causantes de las escaseces del Tesoro, para que así se trate de agobiarlas mas y mas bajo el peso y á nombre de las economías? ¿No se las ha desposeido ya de todas sus propiedades y rentas, en beneficio y á nombre del Estado? Y las tenues retribuciones que este les consignó sobre el Erario público, lejos de ser una prestacion graciosa y voluntaria, ¿tienen acaso, ni pueden tener otro carácter, que el de una indemnizacion de rigurosa justicia, y bien escasa por cierto, de la espropiacion absoluta que han sufrido hasta de sus mismos dotes? ¿No se consideran aun bastantes las economías que en beneficio del Tesoro va ocasionando sucesivamente la muerte de las religiosas, cuando, al parecer, se aspira á amortizar todas las asignaciones poco menos que de un golpe? ¿No es esto altamente injusto?

»Pues bien: tan vivo y ardiente es el deseo que anima á todas las religiosas de permanecer constantemente encerradas en sus propios claustros, y tan entera y decidida su resolucion de no abandonarlos nunca ni por nada de este mundo, que, como ya lo he manifestado en mi esposicion de 10 de agosto, y debo repetirlo aquí, á fin de remover hasta ese pretesto de economías que quiere alegarse en su daño, están dispuestas á renunciar en caso necesario, y asi me lo tienen manifestado todas las de mi diócesi, á la parte de sus asignaciones que el gobierno se proponga economizar en los presupuestos, prefiriendo entregarse confiadamente á la Divina Providencia y á la caridad pública, pues cualesquiera privaciones, y aun la misma muerte, son para ellas mucho mas soportables que la terrible desventura de tener que abandonar sus conventos. Si despues de un rasgo tan admirable de desprendimiento y abnegacion sobrehumana, muy propio de estas ejemplares heroinas de la Religion, que llamadas por Dios abrazaron y profesan la vida de la perfeccion evangélica, se insistiese todavía, lo que no es de suponer, en consumar el doloroso empeño de arrojarlas violentamente de sus santos retiros, dejo á la ilustrada consideracion el inferir cuál deberá ser en tan crítico trance el comportamiento de un Obispo, y si podrá asociar jamás en manera alguna su autoridad pastoral, recibida de Dios mismo, á la destruccion y esterminio de estas preciosas y santas instituciones, hijas predilectas del Evangelio, y cuya guarda, proteccion y florecimiento están especialmente encomendados por la Iglesia á los Obispos, que han de dar sobre ellas estrecha cuenta, como la hemos de dar todos de nuestra conducta al Supremo Juez de vivos y muertos.

»Jamás permita el cielo que el Obispo de Astorga, olvidando los deberes mas sagrados de su ministerio pastoral y el solemne juramento que hizo al recibir la uncion sagrada sobre su cabeza, llegue á hacerse prevaricador hasta el punto de concurrir por su parte, directa ó indirectamente, á cerrar estos santos asilos de la inocencia, de la virtud y de la perfeccion cristiana. En ningun tiempo debiera dejar de ampararlos y protegerlos un gobierno previsor y justo; pero mucho menos ahora, cuando por desgracia tantas puertas se consienten ó toleran francas al vicio y á la perdicion. Muy de temer es que el Soberano Señor del universo, viéndose ofendido y ultrajado en los objetos que mas ama sobre la tierra, vuelva á descargar muy pronto sobre nosotros el terrible azote de su justicia con que tan severamente acaba de castigarnos, y que su misericordia ha suspendido, tal vez por corto tiempo, para volver á herirnos con mayor rigor, si no nos reconocemos y no procuramos aplacarle, encomendándonos á las oraciones y fervientes plegarias de esas mismas almas inocentes y justas, hoy tan hondamente atribuladas. Por lo mismo es mas sensible y estraño que la circular de 15 de diciembre último, que es la que da motivo á esta humilde esposicion, principie recordando el señalado beneficio que acaba de dispensarnos la divina misericordia, y lo recuerde precisamente como causal para llevar adelante una medida desastrosa, cuya realizacion contribuiria en gran manera á exacerbar y atraer de nuevo sobre esta nacion desdichada el rigor de la divina justicia. Esta, por mas que el mundo se obstine en desconocerlo, ha castigado en todos tiempos, y castiga tambien en los nuestros, las públicas y grandes prevaricaciones con grandes y públicas calamidades. Tal es el órden de la altísima Providencia de Dios. Y ¡ay de los gobiernos y de las naciones que se atrevan á desafiarla!

»Concluyo, pues, rogando encarecidamente al gobierno se digne compadecerse de las afligidas y desconsoladas esposas de Jesucristo; que no se las inquiete ni mortifique mas en lo sucesivo, dejándolas vivir y morir tranquilas en sus respectivos conventos, y hasta aceptando tambien, si necesario fuese, el nuevo sacrificio á que se someten de renunciar la parte de asignaciones de justicia que las Cortes ó el gobierno se propongan economizar respecto á ellas en la ley de presupuestos.»

CORTES.

Por no faltar á la costumbre de un rasgo de generosidad caritativa, se tomó ayer en consideracion á primera hora un proyecto de ley para que se conceda una pension de ocho reales diarios.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el proyecto sobre redencion de censos, á cuyo art. 13 y siguientes, hasta el 17, último de la ley, se presentaron algunas enmiendas. La comision admitió unas y rechazó otras, pero sin grave debate; por lo que muy luego quedaron aprobados todos esos artículos.

En seguida se entró en la discusion de la seccion quinta del presupuesto de Hacienda, relativa á las clases pasivas, empezándose por el voto particular del Sr. Alonso, que hace una notable reduccion en los haberes de estas clases.

Como siempre, se habló largo y tendido sobre economías, sobre moralidad, etc. etc.; pero, como siempre, la cuestion capital quedó en pie. No son las verdaderas clases pasivas las que deben ser el objeto de las economías. Aclarada la verdadera posicion y el origen del derecho de los comprendidos en esa clase á percibir sus nóminas, en lo cual hay mucho que decir y examinar, no queda mas recurso que pagar, y pagar puntualmente; porque son las clases mas meritorias y mas necesitadas. Las economías deben buscarse en otras secciones y otros capítulos.

No obstante esto, se habló mucho en el asunto. Combatiendo el voto, sentó el Sr. Leon y Medina el principio de que en todos los paises del mundo merecen respeto los derechos adquiridos. En este punto, que ya hemos indicado ser, en nuestro concepto, el culminante de la cuestion, el director general de rentas estancadas no podia ser contestado; pero como al lado de los buenos principios están por lo comun los abusos, y con los abusos los despilfarros, las prodigalidades y toda clase de gastos inútiles y gravosos para el paciente pueblo, de ahí que el Sr. Alfonso y el Sr. Orense prescindiesen del principio y atacasen esa pesada carga de las grandes sumas que se dedican al pago de las clases pasivas.

Declarado, por fin, el punto suficientemente discutido, se desechó el voto del Sr. Alfonso por 141 votos contra 52.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 1856.

Se leyó el dictámen de la comision encargada de informar sobre la esposicion de la diputacion de Huesca relativa á la pluralidad de beneficios.

Se leyó una enmienda al proyecto de ferro-carril de Játiva á Almansa.

Se mandaron repartir varios ejemplares de una memoria presentada por varios industriales haciendo observaciones á las obras de la Puerta del Sol.

Se leyó una enmienda que presentó el marques de Corvera á la enmienda del Sr. Lafuente.

Igualmente se dió lectura de otra del Sr. Gil Virseda, señalando una subvencion á los diputados desde el momento en que tomen asiento en el Congreso.

Se dió cuenta de un dictámen concediendo una pension de 8 rs. á la viuda de D. Miguel Monfort; le apoyó el Sr. Gonzalez Alegre, y se tomó en consideracion, pasando á las secciones para el nombramiento de comision.

Se entró en la órden del dia, continuando la discusion pendiente de la ley de censos, y leida una adicion del Sr. Gil Virseda al art. 13, la apoyó su autor. El señor ministro de Hacienda la combatió ligeramente, y fue desechada en votacion ordinaria.

Se leyó otra enmienda del Sr. Fuentes á dicho artículo, y admitida por la comision, fue tomada en consideracion.

Puesto á discusion el art. 13, y despues de un ligero debate, fue aprobado en votacion ordinaria.

Leida una adicion del Sr. Sanchez Silva á dicho artículo, no fue tomada en consideracion.

Fue desechada tambien otra enmienda presentada al artículo 14.

Otra firmada por el Sr. García fue admitida por la comision y tomada en consideracion, con una ligera variacion introducida por la comision. En seguida se aprobaron sin discusion los artículos 14 al 16.

Leido el 17, se abrió discusion sobre una enmienda á este ar-

tículo, que apoyó el Sr. García (D. Diego), quedando al fin aprobado.

Las Cortes en seguida pasaron á ocuparse del presupuesto de Hacienda en la seccion quinta, relativa á las clases pasivas, empezándose por el voto particular del Sr. Alfonso, que hace una notable reduccion en los haberes de estas clases.

El Sr. Leon y Medina lo combatió, manifestando el respeto que en todos los paises merecen los derechos adquiridos, y le siguieron en el uso de la palabra el Sr. Orense, el señor ministro de Hacienda, el Sr. Alfonso y el señor ministro de la Guerra.

Desechado el voto por 134 votos contra 52, se aprobó toda la seccion quinta, con una adicion, despues de usar de la palabra los Sres. Orense, Gil Virseda y Santa Cruz.

En el acto se levantó la sesion, á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA observa que el Sr. Sancho, como buen doceañista, que ni se arrepienten ni se enmiendan, hizo alarde en la sesion del dia 13 de haber contribuido á la espulsion de los frailes.

Es que el Sr. Sancho tiene *todo el valor de sus opiniones*, como ahora se dice.

LA ESTRELLA prueba de una manera concluyente la falta de idoneidad de los jurados; pues muy pocos, ó ninguno, tiene la instruccion que se necesita para ser voto competente en aquello sobre que se ha de fallar.

LA ÉPOCA se llena de indignacion ante el voto del señor Lafuente, que no quiere que todos los diputados sean turroneros; entre otras razones, porque el *ex-Fray Gerundio* permite ser diputados á los clérigos, y escluye á los que gozan de 40,000 reales para arriba.

Pues que dejen el turron y se hagan clérigos, y... asunto concluido.

EL CATÓLICO dice que basta consignar el hecho de las risas con que fue interrumpido el Sr. Jaen en la sesion del sábado por haber dirigido una pregunta al gobierno acerca del escándalo que está dando en Barcelona un *Pastor* protestante, y de cuyo escándalo dábamos nosotros cuenta en el número del mismo dia.

Tiene razon nuestro colega. Esas risas dicen mas, por desgracia, que cien discursos.

EL LEON ESPAÑOL se propone contar los *trabajos y miserias de la situacion.*

Trabajosilla es la tarea; sobre todo si se han de contar los trabajos y miserias que la situacion le endosa al pais.

LAS CORTES esquiva con habilidad el comprometerse acerca de la cuestion política que ayer decidieron las Cortes al votar la enmienda del Sr. Lafuente.

EL CORREO UNIVERSAL dice que los que votaron anteayer contra la enmienda del Sr. Lafuente estuvieron en un error, aunque de buena fe y con santa intencion.

Pues que se enmienden *ilustrándose.*

LA IBERIA merece cuantos géneros de coronas tenian los romanos para premiar el valor, al ver el de que se posee al sostener impávida, contra la verdad y contra todo el resto de la prensa madrileña, que los estravíos de Roma, y el haber roto ella *ab irato* el Concordato, son las causas de las disidencias con el gobierno español.

Periódicos del 20.

LA NACION, que es buen testo, dice hoy:

«Duélenos observar que en estos dias de desquiciamiento moral en que vivimos no se detenga ante consideraciones respetables la niveladora arrogancia de los neo-políticos.»

A confesion de parte, etc.

EL PARLAMENTO publica el artículo VI sobre la ley electoral.

¡Qué ganas de perder el tiempo!!

EL CLAMOR declara muy formalmente que no quiere la destruccion del catolicismo.

¡Caramba y qué fortuna!! Pobre catolicismo, si *El Clamor* no pensase de esa manera.

Risum teneatis.

LA ESPAÑA inserta el artículo XV sobre Seminarios.

LA SOBERANÍA dirige severísimos cargos al director de Ultramar.

«Infórmense, dice, de si la Audiencia de Valladolid ha condenado, por falsificacion ó suplantacion de un testamento en Ponferrada, á alguno que lleve el mismo apellido que un cuñado y varios sobrinos del Sr. Argüelles, y vean luego si se ha espedido una real órden para emplearlo en Filipinas, donde deben ser colocados solamente sugetos de intachables antecedentes.»

La cuestion no puede ser mas delicada, y parécenos que la prensa debe tomar acta de ella.

LAS NOVEDADES da cabida á una carta de la Habana.

En ella se pinta con negros colores la horrorosa suerte que ha cabido á nuestro magnífico vapor *Fernando el Católico*, que conducia á la Habana la correspondencia y 136 pasajeros. Segun se desprende de los curiosos detalles, solo á impericia é ignorancia debe atribuirse la pérdida ó inutilizacion de este hermoso buque, así como los inauditos peligros que han corrido los pasajeros, abandonados al hambre y á todos los horrores de un naufragio, en medio de una isla donde solo vieron un caiman.

¿Qué hará el señor ministro de Marina?

EL SUR juzga que el Sr. Santa Cruz es solo un simple *aficionado* á la ciencia económica.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 20.

Cuatro reales decretos trasladando á D. Juan Duro y Espinosa á la Audiencia de Valladolid, presidente de Sala de la de Oviedo; nombrando para Oviedo á D. Ignacio Vieites; para la Coruña á D. Francisco Celestino Gutierrez, y para Barcelona á D. Domingo de Rusio.

Una real órden de Gobernacion mandando que desde 1.° de julio queden suprimidas las intervenciones de correos.

BOLETIN ESTRANJERO.

En *El Constitucional* de Paris se lee lo siguiente:

«Datos auténticos nos permiten afirmar que la apertura de las conferencias para la paz se halla señalada para el 23 de febrero, en razon de que el gran Visir, Alí-Bajá, no podria hallarse en Paris antes del 21 ó del 22.»

—En cuanto á la admision de la Prusia, la cuestion no parece hallarse todavía resuelta de una manera definitiva. A la fecha de las últimas noticias de Berlin todavía se ignoraba en aquella capital si habria plenipotenciarios prusianos en Paris, si la Prusia entraria en el acuerdo europeo, ó si se haria la paz sin su participacion. Decíase que estas cuestiones serian examinadas por la conferencia misma en su primera sesion, y que la conferencia decidiria soberanamente acerca de la admision ó esclusion de la Prusia.

Segun otra version, no se creia que los plenipotenciarios decidiesen esta cuestion, y, segun todas las probabilidades, no será admitida la Prusia en las conferencias donde va á discutirse el tratado; pero se añade que despues de firmado el tratado de paz especial, no seria imposible que las conferencias se trasformasen en un congreso, donde serian examinadas las grandes cuestiones de interes europeo independientes de la crísis oriental, y en el cual tomaria naturalmente parte la Prusia.

—En Berlin se aseguraba que el embajador ruso en dicha capital, baron de Budberg, marcharia á Paris por algun tiempo, no para tomar parte en las conferencias, sino para avistarse con los diplomáticos rusos que allí se reunen.

—A la *Gaceta de Augsburgo* escriben de Francfort con fecha 11 de febrero lo siguiente:

«Es muy probable que en toda esta semana decida ya la Dieta acerca de las proposiciones de Austria, aunque se ha pretendido lo contrario. Se asegura que la resolucion de la Dieta estará concebida en los términos siguientes: «La Dieta se adhiere á los preliminares, tales como los ha redactado el Austria. »Se reserva, sin embargo, examinar las proposiciones que acerca del quinto punto pueda hacer alguna de las potencias beligerantes.» Como esta reserva está sobreentendida naturalmente por la misma Austria, la decision de la Dieta llevará consigo implícitamente la aceptacion de las proposiciones austriacas. Se espera que esta resolucion sea tomada por unanimidad. Se atribuye tan feliz resultado al viaje del Sr. Beust á Berlin.»

—A *El Norte* de Bruselas le escribe su corresponsal de Paris con fecha del 13:

«Decididamente es en el ministerio de Negocios estranjeros, calle de la Universidad, en donde los plenipotenciarios tienen que reunirse para las negociaciones de la paz. Todavía no se sabe si principiarán el lúnes 18, pues es necesario dejar á los últimos plenipotenciarios recien llegados veinte y cuatro horas siquiera para que se recojan, reconozcan y se hagan las primeras indispensables visitas. El plenipotenciario turco no ha desembarcado todavía en Marsella. M. Cavour ha mandado se le guarde un alojamiento en la fonda del Rhin, plaza de Vendome. Ayer se puso en presencia de algunos plenipotenciarios presentes en Paris, y en uno de los salones del piso bajo del ministerio, la mesa que ha de servir para celebrar las sesiones. Se han hecho sentar al rededor de la mesa doce personas, á fin de asegurarse de que los individuos de la conferencia estarán cómodamente. Se ve, pues, que el número de plenipotenciarios será el de doce, dos por cada una de las seis potencias admitidas á formar parte en las conferencias.»

—*El Heraldo* de Nueva-Yorck, bajo el título de *Insulto hecho á un buque norte-americano*, denuncia un abuso de autoridad que dice haberse cometido en Hong-Kong por las autoridades inglesas con un capitan norte-americano, llamado Nicholson, á quien sentenciaron á una multa por haber maltrado á un marinero de su dotacion que se habia fugado, y pide al gobierno de la Union que exija una reparacion al de Inglaterra sobre el particular.

—En *El Correo del Havre* se lee lo siguiente:

«Hay noticias de Veracruz hasta el 22 de enero. Hé aquí un resúmen trasmitido á Nueva-Yorck por el telégrafo eléctrico. «Haro y Falirez habia conspirado para derribar al gobierno y »establecer un imperio, siendo preso antes de ejecutar su plan. »Sin embargo, consiguió escaparse de la prision, y hallándose »muy pronto al frente de un ejército, marchó á sitiar á Puebla, »con grandes probabilidades de éxito.»

—En Montevideo, á la fecha del 4 de enero, habia tranquilidad, gracias á la prudencia y moderacion del presidente Bustamante, que habia sabido granjearse la estimacion de todos los partidos.

—En Rio-Janeiro, capital del Brasil, iba desapareciendo el cólera, donde durante los seis meses de la epidemia han perecido 4,060 personas, la mayor parte esclavos. El terrible azote habia empezado á invadir la hermosa provincia de Rio-Grande.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Félix, Obispo de Metz, y San Maximiano, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Salesas Nuevas, donde se celebra el aniversario de la dedicacion de su templo, con Misa mayor á las diez, y por la tarde completas y solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,50.
Títulos diferidos, 24,10.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 79,50.
Idem id. de á 2,000 rs., 82,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 78 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,20 p.
Paris, á 8 dias, 5,30 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 55 1/2 rs. vn.
Cebada......	de 24 1/4	á 25.
Algarroba..		á 20 1/2

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer oimos que el señor ministro de Gracia y Justicia tenia resuelto alzar el destierro que injustamente sufre el dignísimo Sr. Obispo de Urgel.

Muchísimo celebraríamos que la noticia se confirme.

—**Mal salió ayer el Sr. Alfonso con su voto particular sobre** clases pasivas, en el que reducia el máximo á 14,000 rs., tanto en el ramo militar como en el civil.

—**El Sr. O'Donnell defendió muy mal la causa de las viudas** y retirados militares.

—**Solo apeló á frases populacheras. Para nada tomó en cuenta** las razones de justicia.

—**La impopularidad del Sr. Escosura, D. Patricio, crece por** momentos.

—**En la prensa de la situacion le hacen cruda guerra, entre** otros, *La Iberia, Las Novedades, La Soberanía*, etc.

—**Hablando** *La Iberia* **del señor ministro de la Gobernacion,** decia: «Nada mas curioso que ver á un consejero de la corona llamando hoy idea de gobierno á lo mismo que ayer calificó de absurdo.»

—**En la Asamblea está completamente desautorizado. El señor** Escosura cuenta por derrotas los dias de su existencia ministerial.

—**Si el ministro de la Gobernacion no estuviese á prueba de** derrotas, ya habria caido del puesto que ocupa; pero su señoría, parecido al fénix, que renace de sus cenizas, renace tambien de las votaciones que le son contrarias.

—**Ayer no solo no salió el sol, sino que cayó una fuertísima nevada.** ¿Si esperará á aparecer el radiante Febo en los horizontes madrileños á que abandone la silla ministerial el Sr. D. Patricio de la Escosura?

—«**El Sr. Escosura crea ejércitos de palabras para que entre sí** se destruyan. ¿Quién se atreverá á sostener que su conducta no es digna de elogio?»

Esto no lo decimos nosotros; pertenece á un órgano de la situacion.

—**Opinamos como** *La Iberia*, **cuando dice: «Si las frases que** sobre la cuestion electoral ha pronunciado el Sr. Escosura tomasen cuerpo, es seguro que á estas horas estaban dándose la mas reñida y descomunal batalla en el espacio.»

—**Y luego añade:**

«Afortunadamente para el señor ministro de la Gobernacion, como no ha sucedido así, sus discursos no tienen mas campo de batalla que el *Diario de las Sesiones*. La posteridad, si la pos.

teridad se cuida de ello, podrá estudiar en esta discusion estratégica parlamentaria.»

—El mismo periódico *liberal* afirma que el Sr. Escosura, despues de su última derrota, hará lo que ha hecho siempre. ¿Qué ha hecho siempre?

«Aceptar las decisiones de la Asamblea como suyas propias, y defender mañana con fuego lo que ayer combatió con calor.»

—Por eso es bueno que el Sr. Escosura sea *uno* y *tres* á un tiempo mismo; para que si como gobierno pierde, como ministro gane.

—Anoche se aseguraba que el Sr. Escosura dejaba el ministerio.

—El nuevo teatro. Reunidos el 11 del actual en el local de la direccion del teatro del Circo los Sres. Olona, Salas, Gaztambide y Barbieri, empresarios del mismo, y el Sr. D. Francisco de las Rivas, quedó firmado el contrato por el cual este último se compromete á construir un teatro en los solares señalados con los números 2 y 4 de la calle de Jovellanos.

El Sr. Rivas cubrirá el pago de los gastos de construccion, y en el acto de firmarse la escritura recibió 12,000 duros como garantía del contrato.

El terreno tiene 27,702 pies superficiales, y de estos se destinarán unos 23,000 para levantar el teatro, dejando los demas para formar delante de la fachada una plazoleta semicircular, cerrada con una elegante verja de hierro, y diversas puertas para la entrada y salida del público y circulacion de los carruajes.

Tendrá cabida el teatro para 3,000 personas, colocadas con la mayor comodidad.

Ya se han tirado las cuerdas, y los inquilinos han recibido órden de desalojar las cocheras y viviendas, lo que equivale á decir que dentro de muy breves dias empezarán las obras con la mayor actividad, no debiéndose interrumpir hasta que el teatro quede terminado. Se espera que sea dentro de nueve meses, y durante este tiempo centenares de artesanos ganarán con su trabajo la subsistencia para sus familias.

—Ayer no se discutió, contra lo que se esperaba, la enmienda del Sr. Lafuente, que tan completa derrota proporcionó al gobierno el dia anterior. Tampoco hoy abordará el gabinete este mal paso, sin duda porque teme *caer* en él.

—Ayer se adhirieron algunos diputados mas á la enmienda del Sr. Lafuente á la ley electoral. La oposicion cuenta, si mal no recordamos, una mayoría de 125 votos.

—*Las Cortes* **anuncia una nueva perturbacion que los hom**bres de la situacion tratan de introducir en el servicio público.

—Dícese, no sabemos con qué fundamento, que el actual ministro de Hacienda ha concebido el pensamiento de dar á los empleados las pagas por trimestres.

—En Inglaterra se sigue este método, por cuanto á él están arregladas las transacciones de todo género. El sastre, el zapatero, el alquiler de las casas, etc., se pagan por trimestres.

—¿Cómo vivirá la viuda, el cesante, el empleado, que tendrá necesidad de resignarse á pasar tres meses sin percibir sus reducidos haberes?

—¿Habrá escogitado el Sr. Santa Cruz este medio de cubrir el déficit durante tres meses, aplazando el pago de los empleados públicos?

—¿Y las deudas y atrasos le permitirán al señor ministro conservar intactos los rendimientos para distribuirlos el dia que venzan esas sagradas obligaciones que ahora se propone postergar? ¿No teme que acontezca se hallen consumidos los ingresos cuando venza el en que deben satisfacerse las obligaciones?

—Al Sr. Santa Cruz le ofuscará la idea de que, pagándose la contribucion de inmuebles y la industrial por trimestres, y siendo estas abundantes en rendimientos, aplazándose para cuando estas venzan la satisfaccion de las obligaciones, tendrá mayores facilidades.

—A esto responden las gentes que, si no le es fácil guardar los productos de las mismas en los meses que los rinden para cubrir en los sucesivos las atenciones públicas, acontecerá lo mismo con el plan que se propone.

—La obligacion del culto y el clero debia pagarse por trimestres, y está completamente desatendida. El pago de los intereses de la Deuda se hace por semestres, y para realizarlo hay que tomar siempre dinero prestado.

—Si existe en el Sr. Santa Cruz el pensamiento que indica *Las Cortes*, el señor ministro vivirá tres meses sin el apremio de la paga; pero verá perecer á los que viven del Tesoro.

—El 25 del corriente tendrá lugar la adjudicacion de la línea del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Parece que se duda que esos señores franceses que en la subasta han de mediar puedan contratar afectando la responsabilidad de la sociedad del *Gran Central*.

—Bueno seria que se aclarasen esta y otras circunstancias por quien convenga.

—Por los círculos que de esta materia se ocupan hemos oido poner en duda que en nada, de lo que aquí se haga por los que son directores, vicedirectores y administradores del *Gran Central*, por mas que de estos títulos hayan usado para señalar sus personas en la concesion, pueda ni deba afectar á la responsabilidad de la sociedad.

—La emision que al parecer se proponen hacer de nuevas acciones, está tambien en contradiccion con la responsabilidad del *Gran Central*, que aquí debia cubrir las operaciones que se hicieran.

Si son por cuenta de la sociedad, sus acciones son las que deben representarlas. ¿Es una nueva sociedad la que aquí se ha formado? Entonces aseguran personas competentes que la concesion es nula, porque faltan los requisitos marcados por la ley.

—Leemos en *La Nacion* de hoy la siguiente noticia:

«El Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, que hace dias salió para Paris, lleva por principal objeto de su viaje el organizar en Francia una gran sociedad para la esplotacion de nuestras minas de carbon de piedra.»

—En Avila tratan de reunirse, á ejemplo de Vizcaya, la junta particular y los diputados de partido para ocuparse de la desamortizacion.

—Se ha espedido una real órden para que se lleve á cabo la traslacion de los fondos preces de Roma á la caja general de Depósitos.

—Dice hoy *La Soberanía*:

«Quizá en este momento se prepara allende el Pirineo una celada para matar la libertad española. Napoleon no quiere verse humillado, dentro de su esclava nacion, con la vecindad de una nacion libre. Nosotros creemos que el partido liberal debe apercibirse á no consentir que la libertad se le vaya de entre las manos. Nosotros estamos prontos á todo linaje de sacrificios en aras de la patria.»

Muchas gracias.

—Huesca va á solemnizar los dias del duque de la Victoria. El gobernador civil de la provincia así lo ha dispuesto, y la Milicia nacional le ha secundado.

¿Qué dirá nuestro colega *El Clamor* de los gastos que se harán en las novilladas, juegos y comidas para solemnizar el dia del santo del señor presidente del Consejo? Nuestro colega, que zahiere los que se hacen en veneracion de las santísimas imágenes, ¿cómo considerará estas?

—Leemos en un periódico:

«Anoche era objeto de todas las conversaciones un incidente desagradable ocurrido en uno de los salones del Congreso entre dos diputados, personas ambas de mucho viso. La conversacion versaba sobre asuntos de América, y, segun parece, mediaron entre los interlocutores palabras acaloradas, que pueden producir sensibles consecuencias.»

—Hemos oido decir que los diputados á quienes se refiere la anterior noticia eran los señores marques del Duero y La Rua, y que el negocio que los acaloró fue relativo á actos de la administracion del general Concha en la Habana.

—Causa criminal. La instruida sobre la muerte alevosa del guardia urbano, continúa sin interrupcion.

Completo el sumario á pocas horas de cometido el crímen, quedó por la noche en poder del promotor fiscal para su acusacion, que presentó el domingo á las siete de la mañana, pidiendo la imposicion al asesino de la última pena. Hízosele saber luego, y que nombrase procurador y abogado que le defendiese dentro de veinte y cuatro horas, y como á las cuatro de la tarde no tuviese conocimiento el juzgado de que lo hubiese verificado, se constituyó en el Saladero, manifestando al reo habia elegido al letrado D. Narciso Buenaventura Selva, quien al fin habia aceptado su eleccion. Y á las seis de la tarde recibió el proceso el procurador, con cuyo nombramiento de oficio contaba ya el juzgado, así como el de abogado, por si lo dejaba el delincuente á su disposicion.

El lúnes por la noche, á las doce, el Sr. Selva presentó el escrito de defensa proponiendo en diez otrosíes prueba documental y testifical.

—S. M. la Reina acaba de conceder una fuerte suma á la villa de Torrubia del Campo, en la provincia de Cuenca, para la reparacion de su iglesia.

—La correspondencia pública, que salió de la Habana el 17 del pasado, ha llegado ayer á esta corte. Las noticias que recibimos de aquella isla son satisfactorias. La mayor tranquilidad reinaba en toda ella. Los negocios comerciales marchaban en el mejor estado.

Por la via de los Estados-Unidos hemos recibido tambien cartas de aquella ciudad, fecha 22 del pasado. Nada dicen de interes. Habia fallecido en la Habana el rico capitalista Sr. Parejo.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Favorita.*
PRINCPE. A las ocho.—*Por ella.—Estela, ó las dos novias, baile.—El Peluquero en el baile.*
CIRCO. A las ocho.—*El Conde de Castralla.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Se lee en *El Expres* de Lóndres del dia 14:

«Mañana por la tarde, al reunirse la Cámara de los Comunes en seccion de subsidios, Mr. Roebuck llamará la atencion de la Cámara acerca de nuestras relaciones con los Estados-Unidos, y hará una mocion pidiendo se presente toda la correspondencia que ha mediado con el gobierno de estos Estados relativa á la conducta de Mr. Crampton.»

—En un parte telegráfico del 15, fechado en la misma ciudad, se dice tambien lo que sigue:

«En la sesion de la Cámara de los Comunes Mr. Roebuck pide que se presente la correspondencia con la América, para saber cuáles eran las instrucciones dadas a Mr. Crampton.

»Lord Palmerston declara que esas instrucciones no tenian en manera alguna por objeto violar las leyes americanas. Promete comunicar muy pronto esa correspondencia.»

—Cartas de Erzeroum del 16 de enero dicen, refiriéndose á otras recibidas de Persia últimamente, que Dost-Mohamet se hallaba sobre los muros de Herat. El Shah ha reunido un ejército para salir al encuentro del agresor, pero no se podia prever el resultado.

—En una carta de Paris que publica *El Norte* de Bruselas se dan largos pormenores, que mañana insertaremos, de la entusiasta acogida con que ha recibido el pueblo francés, y especialmente el parisiense, al plenipotenciario ruso, baron de Brunow.

No podrá decir otro tanto el inglés, segun advierten los periódicos belgas.

—En la mañana del dia 15 hubo una grande agitacion en la Bolsa y en la Cité de Lóndres, producida por la lectura de un despacho del gobierno invitando á los capitalistas á que se avistasen con lord Palmerston y el primer lord de la tesorería, los cuales *oirian* á todos cuantos quisiesen tomar parte en un nuevo empréstito, y les darian las esplicaciones que deseasen sobre la cantidad del empréstito y la época y modo de llevarlo á cabo.

Hasta ahora siempre se han hecho públicos todos esos pormenores por medio de un anuncio en la Bolsa; y al ver los bolsistas esta disposicion, que los deja á todos en la mas completa ignorancia, no han podido menos de alarmarse.

—*La Patrie* del 17 dice que el conde Buol habia pasado por Manheim á las dos de la mañana, segun despacho telegráfico.

—En la tarde del mismo dia se esperaba en Paris á lord Clarendon.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris mártes 19 de febrero. El Emperador ha recibido á Buol, Cavour, Brunow, Hubner y Villamarina.—Orloff ha llegado ya á Berlin, y se le espera mañana aquí.—*El Times* anuncia la destruccion del fuerte Nicolás por los franceses.

CORTES.

No hay despacho ordinario.

El Sr. Moratin anuncia que la comision encargada de dar su dictámen relativo á las gracias que se han de conceder á los que tomaron parte en la revolucion de 1848, está terminado.

El Sr. Somoza pregunta por el estado en que tiene sus trabajos la comision encargada de dar su dictámen sobre cargas piadosas.

El Sr. Fuentes contesta que esos trabajos se presentarán muy en breve.

El Sr. Latorre hace la misma pregunta respecto del dictámen sobre el proyecto de ley de responsabilidad ministerial.

Su señoría no recibe contestacion.

Entrándose en la órden del dia, se abre el debate sobre el proyecto del nuevo trazado del ferro-carril de Almansa á Játiva.

Se lee una enmienda del señor marques de Albaida. Su autor la apoya en un estenso discurso, pero no la admite la comision.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 278. Madrid, jueves 21 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID...... En la administracion, sita calle de Graviña, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XIX.

(Continuacion.)

A consecuencia de lo cual, el párrafo 3.° del art. 38, correspondiente en el proyecto al 37, se cambió y se redactó así: «Ademas se restituirán sin mas tardar á la Iglesia todos los bienes »eclesiásticos no comprendidos en la indicada ley de 1845, y »que no se hayan enajenado aun, inclusos los que quedan aun »de las comunidades religiosas de hombres. Atendidas, sin embargo, las circunstancias actuales de unos y otros bienes, y la »evidente utilidad que debe resultar para la Iglesia, Su Santidad permite y dispone que su valor capital se convierta inmediatamente en rentas fundadas sobre la deuda del Estado, que »se llaman inscripciones intrasferibles del 3 por 100, observando absolutamente la forma y las reglas que se han fijado para »la venta de los bienes pertenecientes á las comunidades religiosas de mujeres en el art. 35.» Reformado y modificado de este modo el espresado despacho, se estendió el permiso y la órden de venta y conversion en inscripciones del 3 por 100 de los bienes de las cofradías, santuarios, ermitas, etc., que eran tambien eclesiásticos, que estaban tambien por vender, y que no se hallaban comprendidos en la ley de restitucion promulgada en 1845.

La historia y serie de los hechos hasta aquí escrupulosamente redactados, consta auténticamente en los documentos existentes en el archivo de la primera secretaría de Estado en Madrid y en el de la de Gracia y Justicia, y, por consiguiente, no puede menos el gobierno de S. M. C. de tener el mas completo conocimiento de aquella. Ademas de esto, los apreciabilísimos sugetos que intervinieron en este asunto no dejarian de confirmarla y certificarla en toda eventualidad, y ya uno de ellos, cediendo al sentimiento y á la voz de su honor comprometido, y rindiendo el debido homenaje á la verdad, no ha podido abstenerse de manifestarla en uno de los papeles públicos de dicha capital, en la parte que se refiere al tercer párrafo del art. 38.

Pero el cambio que sufrió la redaccion del mismo vino á ser cuatro ó mas años despues de razon pública, por un incidente estraordinariamente singular. Se hallaba ya ajustada y firmada en Madrid por los dos plenipotenciarios la solemne convencion, y hallábase precisamente en Roma, llevada por un oficial primero del ministerio de Estado, á fin de traerse la ratificacion del Padre Santo.

En aquel intermedio, sin que pudiera llegar á saberse ni dónde ni cómo lo hubiesen procurado, se vió de repente publicado en uno de los periódicos de la misma capital el proyecto de Concordato, tal como se habia convenido con el señor marques de Pidal y remitido por el Nuncio para su exámen á la Santa Sede antes de concluirlo y firmarlo. Y si bien el gobierno fue solícito para recogerlo, y que por esta razon no llegó tal vez el caso de difundirse por las provincias, no pudo, sin embargo, remediarse la circulacion por Madrid de un buen número de ejemplares, uno de los cuales existe en la secretaría de Estado de Su Santidad, remitido en aquella época por el Nuncio apostólico. Este hecho, con otros, fue muy notable; y aunque faltasen las pruebas arriba indicadas, seria ahora indisputable el hecho de la referida doble redaccion del controvertido párrafo del art. 38 del Concordato y de las causas que lo motivaron.

Al lado, por fin, de la historia exactísima de los hechos que se acaban de presentar, no se podrá sostener con buena fe la interpretacion que se ha querido dar al referido párrafo; á saber: que el permiso y la disposicion que en él se espresa acerca de la venta y sucesiva conversion en títulos del 3 por 100 del precio de algunos bienes determinados, se estiende y abraza indistintamente á todos los bienes raices, censos, cánones, acciones y derechos de cualquier modo restituidos á la Iglesia y poseidos por el clero. El sentido literal del párrafo mismo, el contesto, el espíritu del Concordato entero, y los hechos posteriores del mismo gobierno, escluyen irremisiblemente semejante interpretacion.

Y volviendo desde luego á lo primero, es innegable que, segun la letra del párrafo en cuestion, el permiso y autorizacion para la venta en él enunciada se refiere única y precisamente á los bienes eclesiásticos que iban á restituirse en virtud del Concordato. «Ademas, se dice primero, se restituirán á la Iglesia... todos los bienes eclesiásticos no comprendidos en la ley »de 1845, y que no hayan sido todavía enajenados, inclusos los »que restan de las comunidades religiosas de varones.» Despues, uniendo el discurso, se prosigue: «Pero atendidas las circunstancias actuales de unos y otros bienes... el Santo Padre »dispone y permite que su capital se convierta en títulos del 3 »por 100.» Por consiguiente, los bienes que iban á restituirse, con arreglo al Concordato, como aparece de los hechos poco antes indicados, eran únicamente los de las cofradías, santuarios, ermitas ú otros semejantes, y los restos de las comunidades religiosas de varones. De manera que, segun las palabras del párrafo, á esos únicamente se refiere y limita la autorizacion y disposicion para la venta; y á menos de no separarse contra toda regla de derecho del sentido literal, que por sí mismo no ofrece duda alguna, el permiso y disposicion no pueden estenderse, sin la menor duda, ni á los bienes ya devueltos por la ley de 1845, ni á los de las encomiendas y maestranzas de las cuatro órdenes militares, que habian sido destinados por la ley de 1849 como parte de la dotacion del clero, ni, por último, á algunos otros, que los hay que no se devolvieron en virtud del Concordato.

Esto es tan cierto, que el despacho español, con el empeño de adaptar las palabras del párrafo al sentido deseado por el gobierno, ha debido atribuir á la Santa Sede un concepto que no es suyo; es decir, suponer á la Santa Sede la idea de que la autorizacion para la venta se concreta y limita á lo restante de los bienes pertenecientes á los regulares... «El art. 38, así »se lee y se repite varias veces en aquel documento, dispuso »la venta, segun la interpretacion dada por la Santa Sede, »respecto á los bienes que quedaban de las comunidades religiosas de varones, y segun la interpretacion del gobierno de »S. M., respecto á todos los bienes raices, censos y cánones »restituidos al clero, sin distincion alguna.»

Al contrario, la interpretacion de la Santa Sede, como aparece igualmente de las noticias y circunstancias ya indicadas, estiende tambien la autorizacion de venta á los bienes de las cofradías, santuarios, ermitas y otros parecidos: á fin de poner aun mas en evidencia el error de la interpretacion del gobierno, debe observarse tambien que la letra del párrafo no dispuso particularmente la restitucion de estos bienes al clero, sino en general á la Iglesia; y esto no se juzgó influyente sin alguna razon en la mente y espítitu de los negociadores del Concordato. Los bienes que en virtud de este iban á restituirse, no pertenecian al clero seglar, á quien la ley de 1845 habia ya devuelto los suyos: eran de la Iglesia en general; porque, ó se hallaban destinados á usos piadosos y eclesiásticos, como los de las cofradías, santuarios, ermitas y otros semejantes, los cuales, á consecuencia de las circunstancias arriba indicadas, debian devolverse, no solo por justicia, sino por la promesa oficial de 1.° de enero de 1847; ó bien pertenecian á corporaciones de regulares, respecto de las que, por haber sido suprimidas de hecho, no se podia mandar la restitucion, y en su lugar debia hacerse á la Iglesia, de cuya autoridad depende esencialmente, y dependen al mismo tiempo todos sus derechos y modo de existir. Y siguiendo siempre, como se debe, la senda de los hechos resumidos, resulta hasta la evidencia cuál sea el sentido literal del párrafo con respecto á las palabras *los unos y los otros* que se leen en aquel período, en el que se dispone precisamente la venta de los bienes que han de devolverse en virtud del Concordato, designando al propio tiempo claramente cuáles son y cuáles no son. El despacho español, no habiendo querido detenerse en el comentario de la letra del párrafo mismo, á fin de deducir la legitimidad de la interpretacion del gobierno, que prefiere suponer y dar como probada, no se ha detenido, ni ha hecho sobre las citadas palabras *los unos y los otros*, y solo al contrario ha creido podia concluir que el susodicho párrafo *está mal redactado*. Pero con el mismo propósito de deducir su mala y oscura redaccion, y de sostener, por consiguiente, la interpretacion del gobierno, se detuvo y puso un gran empeño en ello el último ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la Santa Sede, en su referida nota de 16 de abril de este año. «Pero este es su raciocinio. ¿Cuá»les eran los unos y los otros de que se hablaba aquí? ¿Cuáles »eran estos *utraque bona*, cuyas circunstancias indujeron á esta »medida? (Es decir, al permiso para vender.) No podian ser de »un solo género, de una sola categoría; esto se hallaba escluido »por la espresion *utrorumque*. Por otra parte, en la necesaria »referencia de esta palabra á series y clases diferentes, ¿se habia »querido aludir á todos los bienes raices de que se hacia mencion (es decir, á todos aquellos que el artículo mismo asignaba »como parte de dotacion del culto y clero), ó solo á los de su última parte, á aquellos no devueltos en el año de 1845, aunque »fuesen del clero seglar,» y á los restantes de las comunidades religiosas de varones, que se unian *á los anteriormente dichos; iis... minimè exclusis?* Primeramente, no debe pasar inadvertido que el señor ministro suponia que los bienes que debian devolverse en virtud del Concordato hubieran podido pertenecer al clero seglar. Despues de los hechos arriba referidos, esto es un error. Podian pertenecer á la Iglesia, y, como poco antes se ha dicho, debian serle devueltos, porque estaban destinados á fundaciones y usos eclesiásticos y piadosos; pero no podian pertenecer al clero seglar, puesto que la devolucion de los bienes de su propiedad particular habia sido decretada por la ley de 1845. Dejando á un lado esta reflexion, ello es evidente que todo el raciocinio del señor ministro no tendria motivo, si el párrafo de que se trata hubiese quedado como al principio habia sido formulado con el marques de Pidal. Entonces no se hubiera podido dudar que el permiso de vender se referia y limitaba á los pocos bienes restantes de las corporaciones de regulares, y que todos los demas que iban á devolverse en virtud del Concordato debian quedar para la Iglesia, en su naturaleza y calidad de bienes raices. Entonces no hubiera habido ocasion ni pretesto para aplicar y estender la letra del párrafo á otros bienes que no volvian á la Iglesia en virtud y por las disposiciones del Concordato.

Entonces el párrafo hubiera estado claro y neto, como el mismo señor ministro confiesa que ninguna duda cabe acerca del art. 35, relativo á la devolucion y sucesiva venta de los bienes de las monjas. Pero, en verdad, que el sentido literal del mismo párrafo no deja de ser menos claro y neto, aun despues de las palabras *los unos y los otros*, con solo que se examine á la luz de los hechos referidos que la motivaron, y que el señor ministro ha podido no tener presentes cuando escribió su nota, pero que debia tener por ciertos, habiendo sido hasta entonces ministro de Negocios estranjeros, y poseedor, por consiguiente, de los documentos que lo atestiguan de una manera indudable. En realidad, ¿á qué bienes se refirió y limitó el ministerio presidido por el Sr. Bravo Murillo, cuando pidio una ampliacion del permiso para vender, ya convenido con el señor marques de Pidal? Ciertamente, segun la historia de los hechos y el testimonio de los documentos, se refirió y concretó á los bienes de que se hablaba en el mismo párrafo, en el que se estipulaba la indicada venta. Esto sentado, el discurso no puede ser mas lógico y natural, ni admite réplica. Los bienes mencionados en el párrafo eran únicamente de los bienes no comprendidos en la ley de 1845, que no habian sido todavía vendidos, y de los que, por el mismo Concordato, se establecia la restitucion á la Iglesia. Pero estos eran solamente los bienes restantes de los regulares y de las otras cofradías, santuarios, ermitas y otros parecidos. Por consiguiente, aun cuando concedida por la Santa Sede la pretension del ya referido gobierno, se modificó la redaccion del párrafo y se añadieron las palabras *los unos y los otros*, no puede aludirse ni estenderse la autorizacion para la venta sino á estos últimos bienes. Y como justamente se trataba de bienes pertenecientes á dos diferentes clases y categorías, siendo bien distintos los de los regulares, cuya venta se habia convenido ya, de los otros de las cofradías, santuarios, ermitas y otros parecidos, para los cuales se debia espresar el permiso obtenido; por esto convino añadir, y con toda intencion se añadieron las palabras *los unos y los otros*. De este modo la letra del párrafo presenta la mayor claridad, y para hallar la otra clase de bienes á que se referia la susodicha autorizacion de venta, no hay necesidad, al separarse de la última parte del artículo, de los bienes que se hallan indicados en el antedicho párrafo, y sin razon, ó, por mejor decir, contra el sentido natural del testo, y el testimonio de los hechos que lo esplican, se recurre á todos los fondos de que se hace mencion en los párrafos anteriores del mismo artículo.

Conque mas bien queda sostenida y válida por el contesto y por la referencia del mismo párrafo con todo el artículo y con otros del Concordato la interpretacion de la Santa Sede, y escluida y desechada cada vez mas la del gobierno español. Y merece atencion privilegiada el contesto de aquella parte del párrafo en que se marcan las causas por las cuales el Padre Santo se convino en permitir y disponer la venta de los bienes en cuestion. Causas fundadas generalmente en la poca importancia, mala calidad y estado de decadencia de las fincas, como igualmente de la evidente utilidad que resultaba á la Iglesia de la conversion del

capital que representaban en títulos intrasferibles al 3 por 100. Ahora bien: las indicadas causas, esto es, las concernientes á la importancia, calidad y condicion de las fincas, no eran adoptables, á lo menos en toda la estension y gran generalidad de los bienes restituidos al clero por el decreto de 1845. Y no tenian nada que ver con los otros que habian pertenecido á las encomiendas y maestrazgos vacantes, ó que vacasen, de las cuatro religiosas órdenes militares. Conque, ateniéndose al contesto, no puede el permiso de venta estenderse á la de aquellos bienes, pues que está fundado en la existencia y concurso de aquellas causas. Ademas, en el primer párrafo del mismo art. 38 se asignan como parte de la dotacion del culto y clero los bienes que se restituyeron en 1845, y los de las órdenes precitadas; y se asignan en calidad de bienes raices para que á sus ventas resultara la dotacion; y se asignan, finalmente, del mismo modo que se asignaron en la ley de 3 de abril de 1849, en cuya discusion y votacion no se trató nada de la restitucion á la Iglesia de los bienes no comprendidos en la antecedente ley de 1845, que aun no estaban vendidos; por lo que de modo alguno pudo pensarse ni tener en cuenta su venta y conversion de sus valores en papel del Estado del 3 por 100.

Es, pues, absurdo pretender que el permiso de venta de que habla el último párrafo abrace los bienes mencionados en el primero; porque si así fuese, ambos párrafos estarian en perfecta contradiccion, conviniendo en el uno que las fincas asignadas queden como tales siendo propiedad del clero, para formar una parte, sea cual fuere, de esa dotacion anual, con sus naturales rentas; y disponiéndose en el otro que las mismas fincas se vendan, para que en su lugar reciba el clero la renta de inscripciones intrasmisibles del 3 por 100. Hay mas: al fin del párrafo último de que tratamos, aludiendo á todos los bienes mencionados en el artículo, se establece que «deben »estimarse en su justo valor, deducido el importe de todas las »cargas que tuviesen.» Lo cual supone que los bienes asignados como parte de la dotacion del clero debian permanecer en su poder, en su estado natural de bienes raices. Realmente el pensamiento de los negociadores fue que se procediese á la liquidacion del justo valor de aquellos bienes, en atencion á los antiguos y comunes lamentos del clero de que los restituidos en 1845 habian sido por lo comun calculados en mucho mas de lo que valian, contándose como efectivo dote personal lo que debia deducirse de la renta para cubrir las diferentes cargas que sobre ellos pesaban. Si los tales bienes, segun el sentido que quiere darse al párrafo, hubieran debido venderse indistintamente, inútil hubiera sido convenir sobre la liquidacion del valor y rendimiento reales de las fincas; la subasta lo habria determinado. Aun hay mas: en el art. 40 se declara formalmente que «todos los »bienes subvencionados (esto es, en los dos artículos anteriores) »pertenecerán por derecho de propiedad á la Iglesia, y que en »nombre de esta los retendrá *in usufructo* y los administrará el »clero.» ¿Puede tal declaracion conciliarse con la supuesta venta?..... En este caso no tendria ya la Iglesia propiedad de bienes raices, sino la de los títulos de 3 por 100; y no disfrutaria el clero el fruto natural de los bienes, sino el interes de los títulos, y seria completamente ilusoria la administracion que se le concedió, faltando la cosa administrada, y no pudiendo aquella verificarse ni concebirse tratándose solo de intereses de títulos intrasferibles de papel del Estado.

Finalmente, en el siguiente art. 41 se asegura «á la Iglesia »el derecho de adquirir nuevos bienes (*Ecclesia insuper jus habebit.... novas acquirendi possessiones*)», y tambien se le »asegura que su propiedad, tanto de lo que ahora posee cuanto »de lo que adquiera en lo sucesivo, será solemnemente inviola»ble.» Y si en el último párrafo del artículo se dispusiese, como cree el gobierno español, la venta de todos y cada uno de los bienes de la Iglesia, sin escepcion, ¿cuáles serian los que, segun el artículo, posee actualmente y pueda poseer en lo sucesivo, y cuya inviolabilidad tan solemnemente se asegura?... ¿Y cómo quedaria en pie el derecho de adquirir nuevas posesiones, ó sea bienes raices?...

¿Y qué deberá decirse del espíritu del Concordato sobre esta materia, y al que los mismos documentos españoles han apelado para sostener la pretendida oscuridad y duda sobre el sentido literal del párrafo y la errónea interpretacion del gobierno?... El espíritu del Concordato es, y no puede ser otro, que el que animó y dirigió á las dos altas partes contratantes cuando lo trataron, lo discutieron, lo concluyeron y solemnemente lo estipularon.

Y su espíritu y su intento en esta materia fueron los de dotar, lo mejor que las circunstancias lo permitieran, á la Iglesia con bienes, ora para indemnizarla y reponerla en algun modo de las considerables pérdidas que habia padecido en su propiedad durante el largo curso de las pasadas tristísimas vicisitudes, ora para instituirle una dotacion lo mas segura é independiente posible. Que fueron indudablemente tales el propósito y el espíritu de la Santa Sede, como dejamos ya dicho en otra ocasion, no necesita prueba. Pero tornando á la serie de hechos que hace poco epilogamos, es indudable que fueron idénticos el propósito y el espíritu del gobierno de S. M. C., pues evidentemente resulta del mismo relativo artículo, inserto en la convencion de 27 de abril de 1845. Pues que no debe de ningun modo imaginarse que el no haberlo ratificado España provinicse, respecto á aquel artículo, de prometerse en él que en cualquiera reparacion de los daños inmensos que habian hundido los derechos temporales de la Iglesia, se le asignarian, en cuanto posible fuese, nuevos bienes raices y nuevas rentas: que los ministros del altar no quedarian en la condicion de los que gozan y se sustentan del Tesoro público; y, finalmente, que la dotacion que se estableciera habia de ser á juicio de la Santa Sede misma, segura, conveniente é independiente.

La razon por que se negó aquella ratificacion fue principalmente, como lo confiesa con noble franqueza el plenipotenciario español en su ya citada nota de 1.° de enero de 1847, el no haberse estipulado en dicha convencion la sancion de las ventas ya efectuadas de bienes eclesiásticos. Lo mismo resulta igualmente de los varios proyectos de dotacion que algunos ministros españoles hicieron llegar á la Santa Sede, y se les comunicaron cuando se trataba de modificar y de reformar varios artículos de aquella convencion misma. Lo mismo resulta mas estensamente del tenor testual de la citada nota del plenipotenciario de S. M. C., residente en Roma antes de que se enviara á Madrid el delegado apostólico, en la cual se renuevan y repiten literalmente, por encargo espreso de la Reina y de su gobierno, las promesas ya hechas en el art. 9.° del convenio, no ratificado, de 1845. Y no es necesario decir que así como las promesas oficiales, entonces renovadas, indujeron al Papa al envio de su representante, asimismo debieron necesariamente ser el espíritu y fórmulas del pensamiento del gobierno español y de los ilustres personajes que en nombre de la augusta soberana negociaron el Concordato. Lo mismo, finalmente, resulta de la ley de dotacion de culto y clero, propuesta espontáneamente por el gobierno á las Cortes, discutida y votada en ellas por gran mayoría, y sancionada por S. M. el dia 3 de abril de 1849, en la que se ven sustancialmente cumplidas las anteriores promesas, y á todo el fondo y fundamento de aquella ley representando el pensamiento, el fin, el espíritu de indemnizar en todo lo mas que posible fuese á la Iglesia de la pérdida de sus bienes raices que ampliamente poseia, y de asegurarle una nueva dotacion, tal cual lo permitiesen las circunstancias, convenible, segura, independiente. Habiendo llegado este negocio hasta tal punto, ¿se podrá presumir, ni con sombra de razon, que habiendo sido constantemente tal en esta materia el intento y el espíritu del gobierno español, los cambiara y variara completamente al negociar y concluir el Concordato, cuando en él no se hacia mas que insertar y confirmar con la suprema autoridad de la Iglesia la mencionada ley de 1849, y cuando el plenipotenciario de la Reina estaba reunido con el pontificio, de cuyo modo de ver el negocio no podia separarse si habia de llegar el tratado al término que efectivamente tuvo el comun acuerdo?... Porque si el pensamiento y el espíritu de las dos altas partes contratantes fueron sola y únicamente los hasta ahora indicados, no se comprende de modo alguno en qué punto y con qué fundamento se puede sostener que el espíritu del Concordato dé márgen á la oscuridad y dudas que se suponen en el último párrafo del artículo 38, favoreciendo la interpretacion dada por el gobierno, por la cual estiende el permiso y la disposicion de vender todos los bienes de que habla el citado artículo, restituidos de un modo ó de otro, y poseidos de una ó de otra manera por la Iglesia, para el mantenimiento del culto y clero.

Está ya en tan alto punto de evidencia la falsedad de esta interpretacion, que parece, no solo inútil, sino hasta inconveniente, detenerse en presentar nuevos argumentos. Pero entre la infinidad de pruebas que aun podríamos esponer, no dejaria de ser oportuna la de recordar las palabras de la Bula de confirmacion solemne y de aprobacion del Concordato, publicada el mismo dia y en union con la real cédula que lo declaró ley del Estado; palabras con las cuales el Padre Santo restringió y limitó claramente el permiso dado para la venta, solamente á alguno de los bienes todavía no enajenados (*aliqua ex bonis nondum divenditis*), manifestando al mismo tiempo las razones que le habian inducido á concederlo.

Con no menor fuerza y oportunidad podrian invocar los actos posteriores del mismo gobierno. Y partiendo de aquel bajo cuyo mando fue concluido y firmado el Concordato, y que por su parte activó, con presteza y buena fe sumas, su ejecucion, podria decirse que en muchas órdenes y decretos emanados de él, en completo acuerdo con el Nuncio apostólico, antes para disponer la restitucion á la Iglesia, y despues para arreglar la venta de los bienes eclesiásticos en la forma que establece el repetido párrafo del artículo 38, no se aludió jamás, ni aun de lejos, á los bienes de que trata el párrafo primero del mismo artículo, y que se asignan allí como parte de dotacion para el culto y clero.

Podria tambien recordarse que habiendo una porcion considerable de la masa de los bienes restituidos al clero secular en 1845, que necesitaba de grandes reparaciones, por lo cual servia mas de perjuicio que de utilidad á sus dueños, el gobierno, y en particular los ministros de Estado y Gracia y Justicia, instaron vivamente al Nuncio para que suplicase al Santo Padre que se dignase autorizar á los respectivos Prelados diocesanos para la enajenacion de los señalados fundos, ya concediéndolos en enfiteusis, ya celebrando otros contratos que, dejando á salvo el derecho de propiedad, se juzgasen ventajosos al clero, ó tambien empleando su precio en la adquisicion de rentas consolidadas. Por las multiplicadas atenciones que reclamaba la ejecucion del Concordato, y mucho mas por la caida de aquel ministerio, que á poco sobrevino, no tuvo resultado aquella demanda; pero no por esto deja de ser una prueba evidente de su firme persuasion sobre que la venta de los bienes restituidos al clero secular por la ley de 1845 no está permitida ni dispuesta en el último párrafo del art. 38 del Concordato. Aun pudiera añadirse que habiéndose puesto en venta, por una equivocacion de la curia arzobispal de Toledo, los bienes pertenecientes á una encomienda y alguna capellanía, y habiendo las dos direcciones de contribuciones directas y de lo contencioso, interpeladas por el gobernador civil de aquella ciudad, opinado en favor de la venta, el Cardenal Pro-Nuncio apostólico creyó deber reclamar, y reclamó sobre aquel punto al gobierno real, en nota oficial de 20 de agosto de 1853; y la venta, cuya intimacion habia sido ya revocada meses atras por el Excmo. Arzobispo, se suspendió inmediatamente, y no se sabe que tuviese efecto despues.

Pero aun prescindiendo de los hechos que se refieren al gobierno que concluyó y firmó el Concordato, y de los otros sucesivos, no parecerá estraño que se apele con preferencia á los del mismo gobierno actual. ¿No seria, en efecto, mucho mas manifiesta y patente la falsedad de la interpretacion que ahora se da al último párrafo del art. 38 de la susodicha solemne convencion, si pudiese probarse que el mismo gobierno la ha rechazado y escluido en otro tiempo? Pues realmente es así. Habiendo sido pronunciadas en la Asamblea constituyente con poca premeditacion por un ministro de la Corona, acerca de la llamada desamortizacion eclesiástica, algunas palabras que esparcieron la alarma y escitaron el disgusto de todos los buenos católicos, por la violacion que anunciaban del Concordato, y el gravísimo ultraje que inferian á la autoridad de la Iglesia, el que estaba entonces al frente del ministerio de Estado creyó deber tranquilizar verbalmente al encargado pontificio, rogándole que hiciese saber á la Santa Sede que el gobierno no daba otro sentido á las palabras del ministro de Hacienda que únicamente el de la venta de los bienes que la Iglesia debia enajenar con el permiso que le concedia la Santa Sede en el Concordato; que no se procederia jamás á la venta de otros bienes fuera de los comprendidos allí, sin el espreso consentimiento y beneplácito apostólico, y que el gobierno, no solo estaba en el firme propósito de conformarse á las disposiciones del Concordato acerca de la forma en él prescrita para la realizacion de las ventas, sino que se proponia ademas rectificar del mejor modo que fuese posible la equivocacion envuelta en las palabras del citado ministro de Hacienda, como en efecto lo hizo el mismo señor ministro de Estado en la inmediata sesion de la Asamblea.

Pero aun hay mas, y es un documento oficial, al cual se asocia la coincidencia mas singular y que merece la mayor consideracion, coadyuvando admirablemente á presentar en su verdadero punto de vista la conducta del gobierno español con la Santa Sede. Alúdese aquí á la nota que el encargado de negocios de S. M. C. en Roma dirigió al Cardenal secretario de Estado, con fecha de 4 de febrero del presente año. El motivo y objeto de dicha nota, segun sus espresiones, que van á trascribirse fielmente, era: «Hacer presente á la Santa Sede la »resolucion tomada por el mismo gobierno de llevar á debido »efecto cuanto dispone el Concordato vigente respecto á la »conversion de los bienes restituidos á la Iglesia, en inscripcio»nes intrasferibles de la Deuda del Estado al 3 por 100.» A cuyo propósito, y apelando al art. 38 del mismo Concordato, se recordaba cómo en él, «al determinar que se restituyesen »á la Iglesia todos los bienes eclesiásticos aun no vendidos, »se habia tambien, en consideracion á las actuales circunstancias »de los dichos bienes, dispuesto la venta y conversion precindi»cadas.» Advertia despues que «en tal disposicion estaban »comprendidos, segun el artículo citado, los que habian perteneci»do á las comunidades religiosas de hombres, como en el art. 35 »se habia hecho con los de las monjas pensionadas, prescribién»dose en este último las reglas á que debia estar sujeta la »conversion en títulos de la deuda pública de todos los bienes »indicados.» Lamentando luego «que la misma disposicion, á »pesar de los urgentes términos en que habia sido dictada, »careciese aun, pasados ya cuatro años, del debido cumplimien»to,» añadia que «el gobierno de S. M. C., que deseaba hacer »cada dia mas y mas sólidas sus relaciones con la Santa Sede, »y remover cualesquiera obstáculos que pudieran suscitar á »una y otra parte sus propios intereses ó las exigencias de la »pública opinion, no habia podido menos de fijar su atencion »sobre esta materia.»

Al repetir, sin embargo, «el propósito del gobierno de »llevar á cabo en breve tiempo la desamortizacion y conversion »en títulos de la Deuda pública, de que se trata en los citados »artículos 35 y 38 del Concordato vigente,» aseguraba en su nombre que «se esforzaria en conformarse enteramente á »cuanto habia en él de esencial relativo á las reglas que se »fijaban para la venta de los bienes,» y que «si en alguna »pequeña particularidad tenia que desviarse de ellos, seria »siempre teniendo á la vista la mayor ventaja de la Iglesia y »del Estado.» Sentado lo cual, concluia interesando al Cardenal secretario de Estado «para que obtuviese la aquiescencia de »Su Santidad á la supraenunciada resolucion de ejecutar sin »tardanza lo que fue establecido en el Concordato; inclinando »su paternal ánimo á considerar ese paso del gobierno español »como una nueva prueba de la respetuosa deferencia con que »deseaba siempre tratar la Santa Sede, por evidente que »apareciese su derecho; y ademas como un testimonio de su »veneracion y afecto á la sagrada persona del Santo Padre.»

De todo el testo de esta nota no puede ser mas claro ni deducirse con mayor certidumbre que el gobierno español escluia y rechazaba en aquel tiempo la interpretacion que ahora sostiene, y por la cual se estiende el permiso de venta, que se menciona en el último párrafo del art. 38 del Concordato, á los bienes ya restituidos desde el año de 1845, y á otros asignados en parte de dotacion al culto y clero.

SITUACION ANGUSTIOSA DEL CLERO.

Algunas personas quieren asegurarnos que el actual señor ministro de Gracia y Justicia desea ser justo con la benemérita clase del clero, y que está muy lejos de hallarse animado de ese espíritu ciego de hostilidad con que ha sido tratada hasta aquí.

Mucho celebraremos que acredite con actos públicos las disposiciones que se le suponen.

Sometemos á su consideracion la situacion de abandono en que se le tiene respecto al pago de sus haberes.

De Villacastin nos dicen:

«Doy á V. las mas espresivas gracias por sus clamores en favor del clero, que, por cierto, bien los necesita; pues estamos á 18 de febrero, y habiendo ofrecido pagarnos al mismo tiempo de las demas clases del Estado, estas cobraron el 2, aun las pasivas, y sobre no completar el año pasado, impidiéndonos cobrar las rentas que justamente nos pertenecen, barrenando el Concordato, y con ellas hubiéramos tenido pan, aun no las han puesto á nuestra disposicion, so pretesto de no haber vendido aun los granos. Sin duda porque no habrá compradores, en medio de tanta hambre como hay por todas partes: tal vez estarán esperando se suba de precio, por nuestro favor. ¡El tiempo nos lo dirá, y con el tiempo lo veremos! Es de V. afectísimo S. S. Q. S. M. B.»

En otra carta nos ruegan llamemos la atencion sobre el atraso del clero en el obispado de Calahorra, en el cual ni se ha entregado el último trimestre del año pasado, ni el producto de las rentas de los seis meses primeros del mismo, siendo así que se le descontaron. De los dos ó tres años anteriores se adeuda el mes de diciembre, y de enero del corriente nada se ha entregado, ni esperanzas.

CORTES.

A primera hora se puso ayer á discusion el dictámen de la comision que entendia en el asunto, facultando á la empresa concesionaria del ferro-carril de Almansa á Játiva para que varie la línea, dirigiéndola por los valles de Montesa y Monjente, y el Sr. Orense presentó una enmienda defendiendo la línea antigua.

Como el Sr. Orense suele hacer políticas todas las cuestiones que trata, ayer fue consecuente con esta costumbre, y lanzó contra el gobierno tantos y tantos cargos, que no nos ha sido fácil conservar en la memoria las razones de conveniencia que en favor de la línea en cuestion alegó. Solo sí recordamos, y esto gracias á nuestros apuntes, que suponia ser la antigua mas corta y de menores gastos.

Pero se levantó el señor ministro de Fomento, y despues de engolfarse en el mar de recriminaciones, que tan revuelto habia puesto el Sr. Orense, atacando á su vez, y defendiéndose con el tono agresivo que le es propio, vino por último á decir que, lejos de ser mas corta la antigua via, tenia cuatro leguas mas que la que se proponia en el dictámen.

En vista de esto, y de algunas palabras de la comision, la enmienda fue desechada.

Pasose en seguida á la discusion de las bases electorales, y aquí empezó á notarse una gran animacion entre diputados y espectadores. Estos, que desde muy temprano habian ocupado todos los bancos de las tribunas, esperaban un debate animado y de efecto; porque la derrota que el lúnes sufrió el ministerio, y el no haberse puesto anteayer en la órden del dia la cuestion de incompatibilidades, les habia hecho creer que ayer *se daria la batalla*. Así fue que se notaba su impaciencia cada vez que el señor secretario Gonzalez de la Vega leia una enmienda; y cuenta que pasaron de veinte, y los firmantes se levantaban para decir: «La retiro.»

En esto, y en desechar otra enmienda del Sr. Gil Virseda, en la que el diputado de gobierno pedia al Congreso que, para indemnizacion de gastos, se le señalen dietas á los diputados, se pasó cerca de una hora.

Para mitigar algun tanto la irritacion de los espectadores, sobrevino una escena, que ya se ha repetido varias veces en el Parlamento. Se presentó una enmienda ó adicion á la enmienda del Sr. Lafuente, y aquí no supieron ya ni la mesa ni los diputados el órden que se habia de seguir en la discusion. «Pido la palabra *para una cuestion de órden*,» decia un constituyente. «Sr. Presidente, decia otro: el giro que se vá á dar al debate es contra el reglamento.» «Estoy en mi derecho hablando,» instaba el autor de la enmienda. Y en esta deliciosa confusion, en que el señor Portilla, contra su costumbre, dejaba á todo el mundo que dijese cuanto se le ocurria, trascurrió otra media hora, en que cada cuál, con el catecismo parlamentario en la mano, daba lecciones de reglamento, que no habia mas que pedir.

Por fin la mesa y los diputados convinieron en lo que debia hacerse, cuando ¡oh dolor! el desordenado apetito de emociones recibió una dura penitencia. En el momento mismo en que se abrian todos los corazones á la esperanza de mejorar de espectáculo, dejó oir la poderosa voz del señor Portilla estas fatídicas palabras: *Se suspende esta discusion.*

El primer movimiento de los espectadores fue de estupor. El segundo lanzarse, así como muchos señores diputados, á las puertas del Congreso.

No lo estrañamos; la sesion habia perdido todo su interes. El Sr. Presidente habia añadido á las anteriores palabras, estas otras: *Continúa la discusion del presupuesto de Hacienda.*

Se aprobó un voto particular del Sr. Leon y Medina restableciendo ciertos partidos administrativos suprimidos hace un año; pronunció luego una arenga de las de su género el Sr. Ramirez Arcas, y se levantó la sesion, anunciando que las secciones se reunirian hoy á las cinco para *tratar* de asuntos *importantes*.

Esto se llama aprovechar el tiempo. Tres discusiones, y ninguna resuelta.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1856.

El Sr. Somoza interpeló á la comision nombrada para dar su dictámen sobre la supresion de cargas piadosas, acerca del estado en que se hallan sus trabajos.

Contestó el Sr. Fuentes, como individuo de dicha comision, diciendo que esta ha concluido sus trabajos, y que si no los ha presentado, ha sido porque estaba pendiente la ley de censos. El dictámen se presentará muy pronto, puesto que se halla ya dicha ley aprobada.

El Sr. Moratilla dirigió una reclamacion sobre el estado de los trabajos de la comision nombrada acerca de las recompensas á los que en 1848 sufrieron perjuicios por la causa de la libertad.

El Sr. Madoz hizo presente á las Cortes que, faltando dos individuos de la comision nombrada para arreglar las cuestiones entre fabricantes y obreros, debian nombrarse de las secciones 6.ª y 7.ª los que hayan de sustituirles, con objeto de que no sufran atraso los trabajos de que está encargada la comision.

El Sr. Latorre reclamó la presentacion del dictámen de la comision sobre responsabilidad ministerial.

Entrándose en la órden del dia, se leyó una enmienda ó adicion al artículo único del proyecto de ley del ferro-carril de Almansa á Játiva, firmada por el Sr. Orense. Despues de manifestar el Sr. Navarro Zamorano, de la comision, que esta no admitia la enmienda del señor marques de Albaida, hizo este uso de la palabra en apoyo de aquella.

Contestó el señor ministro de Fomento manifestando las razones de conveniencia que han aconsejado la variacion de la línea.

Despues de algunas frases de la comision, la Cámara desechó la enmienda.

Suspendida esta discusion, se reanudó la de las bases de la ley electoral, y se desechó por unanimidad una enmienda á la base 9.ª, en que se proponia que los diputados, desde el dia que tomen asiento en el Congreso, percibirán de la tesorería de las Cortes, por indemnizacion de gastos, la dieta que designe la ley. La suscribian los Sres. Gil Virseda, Uzuriaga, Nicolau, Alvarez Acevedo, García Ruiz, Villapadierna y Cassals.

Se retiró otra del Sr. Hernandez de la Rua para que no puedan ser senadores ni diputados los empleados de la Casa Real para cuyo nombramiento no preceda la propuesta del gobierno.

Se retiraron varias enmiendas relativas á la base 9.ª, y se suscitó sobre la discusion una animada cuestion de órden, á la cual puso término la resolucion de que se discutiria por separado la enmienda del Sr. Lafuente.

Continuose la discusion de la seccion XIV del presupuesto de Hacienda, y se tomó en consideracion y aprobó un voto particular del Sr. Leon y Medina sobre restablecimiento de partidos administrativos en varios puntos.

Despues de apoyar el Sr. Ramirez Arcas otra enmienda, se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA dice que con dificultad se encontrará en el mundo un pais donde se tengan ideas mas equivocadas acerca del crédito que en el nuestro; y todo porque no se hace mas que copiar ciegamente cuanto en materia de economía hacen y escriben los franceses.

Y despues se quedan tan ufanos llamando *oscurantistas* á los que no aplauden tan funesto plagio.

EL LEON ESPAÑOL hace observar que en las relaciones con Roma el gobierno actual no ha hecho mas que seguir la política de la revolucion, en lugar de haberse entendido con la Santa Sede, si es que habia algo que reformar.

Entonces hubiera obrado con acierto, y eso era renegar de su orígen.

LA ÉPOCA ha creido siempre, y así lo repite hoy, que mientras el clero *cueste* 180 millones y 170 las clases pasivas, tiene por difícil, quizá por imposible, la nivelacion de los presupuestos.

¿Cueste, decís, estimado colega? Pues entonces, ¿en qué bolsillos paran todas esas mensualidades que se le deben? No vendria mal una aclaracioncita.

EL CORREO UNIVERSAL dice que lo que se pierde en ilusiones con las vicisitudes políticas que han tenido lugar en nuestra malhadada patria desde la revolucion de julio, se gana en esperiencia.

Pero que no vale.

LA IBERIA sostiene que el plan rentístico del Sr. Santa Cruz es el mismo, mismísimo, que el del Sr. Bruil, con leves variantes en las tarifas y parte dispositiva.

Es así que el Sr. Bruil salió del ministerio por querer sostener su plan, luego debe ser ministro eterno el Sr. Santa Cruz si persiste en el suyo.

Esta es la lógica de la revolucion, y esto sucederá. Y si no, vivir para ver.

EL JOURNAL DE MADRID repite que Napoleon III debe sonreirse al pensamiento de un congreso europeo cuya presidencia no le corresponda de hecho, ó que al menos no se reuna bajo las ideas de que él es el símbolo, porque es el heredero de las ideas redentoras; porque cuando estaba desterrado hablaba siempre como el elegido de la Providencia; porque prisionero, estaba seguro de verse libre y poderoso; porque prisionero, llevaba en su pecho con orgullo el gran rubí de la Legion de Honor que se encontró en su cuna.

LAS CORTES declara que el resultado de la revolucion de julio ha sido el triunfo de principios que no agradan ni á los absolutistas ni á los demócratas.

Ni á los progresistas tampoco, con perdon sea dicho de nuestro colega. Ahí están *La Iberia* y *Las Novedades*, que no se muerden la lengua para repetirlo un dia sí y otro tambien.

Periódicos del 21.

LA NACION reclama la *union* para que se salve su partido.

Silogismo:—Nadie pide lo que tiene; es así que *La Nacion* pide *union*, luego su gente no está unida.

Otro:—El que no se *une*, no se salva; es así que los progresistas ni están unidos ni se unirán, luego están perdidos sin remedio.

EL OCCIDENTE toma acta de la persecucion que sufre la prensa, y concluye con estas significativas palabras:

«Cuando el fuerte tiene que salir del terreno de la justicia y del derecho para perseguir al débil, la derrota moral es siempre para él, aunque la material no lo sea. Si vence con armas desiguales, ¡qué vergüenza! Y si es vencido, ¡qué humillacion!»

Entienda V., señor ministro de la Gobernacion.

EL CLAMOR hace otro giro, y se vuelve á mostrar hostil al gobierno.

No há muchos dias Espartero y O'Donnell eran las columnas de la situacion; hoy confiesa, á fuer de imparcial, que el gobierno (ó, lo que es igual, O'Donnell y Espartero) contribuye á la demolicion de nuestra patria.

¡Que fijeza de principios!

EL PARLAMENTO contiende con otros periódicos de su familia.

El tema es por qué vino Espartero.

¡Cuándo podrán discutir por qué se marchó!!

LA SOBERANÍA hace política democrática con motivo de lo que debe ser el clero y los soldados.

Ya se puede adivinar los buenos principios que establecerá.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

LAS NOVEDADES dispara con brio sobre los individuos que compusieron el caduco gabinete O'Donnell-Espartero, y á ellos y á los que los llamaron achaca la responsabilidad de los males que nos agobian.

Y, señores ministros, lo peor del cuento es que no es cuento, sino verdad.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 21.

Real órden declarando circunstancia indispensable para ser secretario de ayuntamiento el tener veinte y cinco años, ó los que el derecho comun señalare para ser reputado mayor de edad.

Idem estableciendo cuatro carterías estramuros de las puertas de San Vicente, Toledo, Atocha y Alcalá, y que la correspondencia se recoja y lleve á la administracion del correo central dos veces al dia.

Idem mandando que se atienda con la preferencia debida al pago de las obligaciones atrasadas en que se halla el Tesoro respecto del clero.

Idem nombrando una comision que entienda en la reforma del ramo de contabilidad.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como habrán notado nuestros lectores, el telégrafo se contenta con darnos parte diariamente de la llegada á Paris de los

plenipotenciarios que deben tomar parte en el próximo congreso.

Si su apertura se verifica para el 23, como parece indudable, es de esperar que desaparezca pronto la monotonía de que de algun tiempo á esta parte adolecen los referidos partes.

—No ofrecen mas interes los periódicos estranjeros que recibimos por el correo ordinario. Los ingleses publican la noticia, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores por el telégrafo, de la próxima emision del empréstito inglés, el cual parece que consistirá en quince millones de libras esterlinas, ó sean 375 millones de francos.

—Los diarios alemanes insertan la notificacion hecha por el Austria á la Dieta germánica con motivo de las proposiciones aceptadas por la Rusia. El gabinete de Viena da á sus confederados la seguridad de que «las potencias aliadas, fieles á los »principios en los cuales se basa su union, se abstendrán cuida»dosamente de toda proposicion que no tuviese su justificacion »completa en un interes europeo, y, por consiguiente, no podria »ser aceptada con honor por ninguna de las grandes potencias »que comparten entre sí la responsabilidad de la paz y de la »prosperidad de la Europa. El gabinete de Viena tiene la firme »confianza de que la reserva espresada en el quinto punto, del »derecho de las potencias beligerantes de presentar condiciones »en un interes europeo, no será interpretada de manera que pu»diese de nuevo comprometer la obra de paz, tan felizmente co»menzada.»

Esa confianza que se abriga en Austria y en Alemania no es tan completa en Inglaterra. *El Times*, que es el diario que á nuestro juicio refleja con mas exactitud las impresiones de actualidad de la opinion pública en aquella nacion, da á luz un notable artículo, que merece llamar la atencion por la desconfianza que en él se revela, y por el sentimiento que descubre de ver á la Inglaterra hacer un papel casi secundario en la grande y solemne ocasion en que parece van á fijarse los destinos de la Europa.

—Ofrecimos ayer copiar el relato que le hace á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de Paris del recibimiento que al plenipotenciario ruso, baron de Brunow, le ha hecho el pueblo francés. Helo aquí:

«Es un hecho muy significativo el recibimiento que ha tenido el plenipotenciario ruso desde la frontera francesa hasta Paris. *El Constitutionnel* dice esta mañana que la policía se ha visto obligada á separar la multitud de gentes que le impedian dar un paso á este noble personaje, con especialidad en el desembarcadero de Paris, donde los curiosos le manifestaban las mas vivas simpatías. Debeis tener en cuenta que esto era á las diez de la noche. Lo mismo le habia sucedido en todo el camino, y muy particularmente en Bar-le-Duc, donde el público, y hasta los gendarmes, le saludaban respetuosamente y á su comitiva. Esta es una prueba evidente de lo que os he repetido diferentes veces; esto es, el poco gusto de nuestras poblaciones en esta guerra.

»Dejo á vuestra penetracion calcular las reflexiones que inspirará á los ingleses este recibimiento de la Francia hecho á los diplomáticos rusos.»

—*La Opinione* de Turin dice saber que ha firmado el Austria una amnistía para todos los actos posteriores á 1848. En este documento se impone á los refugiados la obligacion de regresar en el término de un año. Los que no lo tengan por conveniente, podrán disfrutar de sus bienes, con la condicion de justificar en el mismo plazo las razones que les mantienen alejados.

—*El New-Yorck-Herald* del 26 de enero dice que las noticias de San Juan de Nicaragua, recibidas por el telégrafo, anuncian que el general Walker continuaba recibiendo refuerzos por cada steamer; se evaluaban en 850 los americanos alistados bajo sus banderas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Cátedra de San Pedro en Antioquía, y San Pascasio, Obispo.—*Es dia de vigilia, con abstinencia.*

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, obsequiándose al Santísimo Sacramento, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde completas antes de reservar.

En Santo Tomás, al anochecer, predicará D. Castor Compañía, y en la parroquia de Santiago, á la misma hora, D. Ruperto Urra, cantándose despues el *Miserere*, como viérnes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,50.
Títulos diferidos, [illegible].

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,2 p.
Paris, á 8 dias, 5,30 p.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Padre Cobos **no gana para denuncias. Su número de ayer,** omo ya saben nuestros lectores, fue recogido y denunciado. A los tres ó cuatro editores que tiene en presidio, tendrá que añadir los que han de caer, vista la persecucion que sufre.

—**Vamos al señor ministro de Marina.**

—**Anuncia una subasta para la provision de carbones para** el consumo de la armada.

—**Pero no publica el pliego de condiciones.**

—**El que quiera leerlo y enterarse, habrá de acudir á la pla**zuela de la Leña, á la escribanía de Marina. ¿No seria mas natural hacerle conocer á todos?

—**Escluye de la subasta el carbon español.**

—**Pero no lo escluye. Limita su adquisicion para las dotaciones** de Santander y la Coruña.

—**En esto vemos una flagrante contradiccion.**

—**O el carbon español tiene las condiciones que se necesitan, ó** no. Si las tiene, ¿por qué no se le deja en posicion que pueda presentarse en la subasta? Si no las tiene, ¿por qué se le admite por Santander y la Coruña? Esto no tiene vuelta de hoja.

—**Los mineros españoles estarian en su derecho pidiendo se** escluyeran los carbones estranjeros. Pero no creemos le tenga el señor ministro de Marina para escluirlos del pais, una vez reconocida la bondad de su calidad, en el hecho de admitirlos para los depósitos de la costa de Cantabria.

—**Ayer mañana los corredores del ministerio de Fomento se** hallaban llenos de concurrentes á presenciar la subasta del ferro-carril del Norte. Espirada la hora para la presentacion de proposiciones, tomaron número los licitantes, y se fueron abriendo los pliegos por su órden. Tocole el turno al del *Crédito mobiliario*, y causó asombro la rebaja que esta empresa hace á la subvencion de la línea. Esta empresa se compromete á hacer la seccion anunciada con la subvencion de 506,400 rs. por legua, en lugar de 1.300,000 rs. que el gobierno ofrecia. La casa de Bayo rebajaba 104,000 rs., y las diputaciones castellanas no alteraban el pliego del gobierno.

—**Leemos en un periódico:**

«Segun nos asegura una persona que nos merece entero crédito, el ayuntamiento de Madrid no ha pagado aun el mes de enero á los maestros de las escuelas públicas; pero nada debe, segun tenemos entendido, á los demas individuos dependientes del mismo.»

—**El vapor** *Colon* **es el destinado á llevar la correspondencia** del mes de marzo á las Antillas.

—**Siguen llenando las columnas de la** *Gaceta* **los abonos en** virtud de la ley relativa á los once años. Se calcula en seis millones lo que esto aumentará en este año el presupuesto de las clases pasivas. ¡Vivan las economías, y los progresistas que así las comprenden!

—**Un labrador ha sido asesinado en el término de Alboraya,** en Valencia.

—**En Cádiz se han recibido cartas de Puerto-Rico, que con** referencia á otras, fechadas el 18 del pasado en la Habana, dicen que el vapor *Fernando el Católico* habia llegado á este último puerto remolcado por otro buque de guerra. Desgraciadamente no vemos confirmada por ningun otro conducto esta agradable noticia; pero es de tal importancia, que no debemos pasarla en silencio.

—**Las obras del Canal de Isabel II siguen con actividad, ha**biendo fondos sobrantes. Los arbitrios municipales han dado desde julio á febrero mas de cinco millones de reales. Despues de cubiertas todas las atenciones, el 16 de febrero existian en la ordenacion de pagos del ministerio de Fomento 10.962,808 reales 97 céntimos.

—**El estado de los campos es inmejorable en casi todas nues**tras provincias; los sembrados prometen una abundantísima cosecha. Los árboles frutales están adelantadísimos. De Vizcaya nos dicen que, merced al tiempo cálido y hermoso que allí ha hecho, mientras en el interior llovia á mares, el pais se ha convertido en una alfombra de flores y verdura, lo que hace temer que los frutos, visibles ya, se pierdan si sobrevienen escarchas ó granizadas.

—**En una reunion de electores celebrada en las islas Balea**res, se acordó por segunda vez proponer para candidato á la diputacion á Cortes al Sr. Pacheco.

—**Tres son las opiniones que sobre el pensamiento económico** del Sr. Santa Cruz dominan en la comision: una, la del señor Orense, que no podrá entenderse con los demas individuos, los cuales proponen á su vez dos distintos sistemas.

Los Sres. Leon y Medina y marques de Corvera desean modificar el pensamiento del gobierno, haciendo imposible el que cargue esclusivamente sobre la propiedad territorial el equivalente de los consumos, porque esto seria, segun ellos, elevar á 500 millones la cifra de las contribuciones directas.

El Sr. Zafra, por el contrario, prefiere un aumento fijo en la contribucion territorial y en la del subsidio, al restablecimiento de los consumos en ciertos pueblos. Las puertas son aceptadas por todos, escepto por el Sr. Orense.

Es probable que hoy pueda discutirse ya esta cuestion en la comision de presupuestos. Cada mes que pasa aumenta en 16 millones lo menos el déficit entre los gastos y los ingresos del Estado.

—**Los comerciantes é industriales á quienes afecta la reforma** de la Puerta del Sol, han acudido al ministro de la Gobernacion pidiendo se les indemnice convenientemente de los perjuicios que se les van á causar; esponen lo mucho que pagan y contribuyen al Tesoro, y juzgan muy distante de lo justo el 1 por 100 que de la indemnizacion de los terrenos y fincas se les señala, que reputan insuficiente para solo los gastos de traslacion de su mobiliario.

—**Islas Canarias.—Lanzarote.—El Excmo. Prelado está al pre**sente de visita en esta isla. Llegó á principio de diciembre, y se retirará á principio de marzo, para celebrar la semana Santa en su catedral. (Las Palmas de Gran Canaria.)

La circunstancia de su avanzada edad, de la estacion y de la mision que va haciendo en cada pueblo, con un fruto admirable, es justo motivo para ponderar su celo apostólico, máxime cuando, despues de sesenta Obispos que han regido la diócesi de Gran Canaria, este es el primero que visita por dos veces la isla de Lanzarote. Igualmente es laudable el celo de los señores arcediano D. Rafael Monje, canónigo D. Roque Pantoja, y beneficiado D. Jacinto Pantoja, dignos colaboradores en los trabajos de la visita y mision.

—**Segun carta de la Habana, parece que el Sr. Marañon, dean** de aquella catedral, ha sido nombrado Obispo de Puerto-Rico.

—**Nombramiento. Parece que S. M. la Reina nombra dama** de la órden de María Luisa á la señorita de Toreno, que se casa con el conde de Superunda.

—**Título de Castilla. El lúnes firmó S. M. el real decreto** concediendo el título de condesa de la Nava del Tajo á la señora doña Enriqueta Cabarrús de Bejarano, sobrina de la señora condesa del Montijo.

—**Hemos oido asegurar, dice un periódico, que el gobierno se** inclina ya á enviar órden por el telégrafo para que el Sr. Olózaga deje venir á Madrid al Sr. Ochoa, cuya madre sigue enferma de gravedad.

—**Dice un periódico que al general D. José de la Concha se le** va á conceder el título de marques de la Habana.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Cenerentola.*
PRINCPE. A las ocho.—*Por ella.*—Baile.—*El Peluquero en el baile.*
CIRCO. A las ocho.—*El Conde de Castralla.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nos faltan todos los periódicos de Paris.

—A *El Norte* de Bruselas le dicen por el telégrafo, desde Lóndres, que Mr. Roebuck ha consentido en retirar provisionalmente su peticion.

—*El Zeit* de Berlin publica un artículo destinado á responder al anatema que la prensa británica ha lanzado contra la Prusia. El periódico ministerial se consagra á probar que si las potencias occidentales persisten en querer disponer á sus anchas, y sin consultar á la Prusia, del órden político que esta potencia ha contribuido á establecer, es esto dar un paso que no está fundado sino en la fuerza brutal, y que bajo ningun concepto puede nacer del derecho público de Europa.

—A *El Norte* le dan de Constantinopla pormenores muy curiosos sobre una intriga de la Inglaterra, ó cuando menos de lord Redcliffe, á quien se le supone muy comprometido en la sublevacion contra la regencia de Trípoli.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,85.
Idem 4 1|2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris miércoles 20 *de febrero de* 1856.—A pesar de cuanto se ha dicho, resueltamente se ha fijado la apertura de las conferencias para el 25 del actual.

Dudábase de la cantidad á que ascenderia el empréstito inglés.

Se puede asegurar que será de 15 millones de libras esterlinas, y es probable que se hayan realizado cuatro de ellos antes que se cierre el Parlamento.

CORTES.

El Sr. Jaen reclama contra la supresion que nota en el acta de unas esplicaciones que dió en la sesion de ayer.

Se lee el dictámen sobre un proyecto de ley recompensando á las familias de los que murieron en defensa de la libertad en 1848.

El Sr. Jaen dirige una súplica á la mesa, llamando la atencion del señor presidente acerca de la importancia de poner cuanto antes á discusion la cuestion de la supresion de cesantías de los ministros.

El señor presidente contesta que hay otros asuntos de mayor urgencia.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Mariátegui apoya su proposicion, en la que pide se exija la responsabilidad al Sr. Bruil por su empréstito de 28 millones de reales, por los graves perjuicios que se le siguen al Tesoro.

El Sr. Bruil responde que se alegra no se haya esperado al sábado, y que se trate este asunto por medio de una proposicion, porque así se verá mas pronto si ha sido bueno ó mal administrador.

Empieza la historia de su administracion, refiriendo los obstáculos que encontraba para hacer la recaudacion, y continúa en el uso de la palabra.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 279. Madrid, viernes 22 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION

Rogamos á nuestros suscritores interesados en la publicacion de LA ESPAÑA EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE, nos hagan conocer el número de ejemplares que deseen adquirir, con la mayor brevedad, pues al pedido tenemos que arreglar la tirada.

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

POLITICA.

LA PASION.

Se nos ha asegurado que el Sr. Vicario eclesiástico hace gestiones cerca del gobierno para que se prohiban las representaciones que en varios teatros de esta corte se están dando desde el principio de la Cuaresma con el título de *La Pasion*.

Muchísimo celebraremos que el ministro de la Gobernacion, á quien parece que se ha dirigido, secunde el buen propósito de la autoridad eclesiástica, porque es en estremo repugnante y doloroso ver trasladados al teatro los mas sublimes misterios de nuestra sacrosanta Religion.

No es, no, ese sitio el que debe escogerse para llevar á él lo que considera el católico como el asunto de su mayor veneracion y respeto.

Estamos seguros que, espresándonos en estos términos, somos los intérpretes de todas las personas religiosas.

¡Quién no siente repugnancia al mirar colocado entre los carteles de las diversiones públicas el cartel donde figura como nombre del espectáculo la Pasion, y como personajes del drama á Jesucristo y á su Santísima Madre!!

A nuestro juicio, lo que se hace permitiendo semejantes representaciones, es consentir una horrible profanacion, y ni el gobierno ni la autoridad eclesiástica deben tolerarlo.

En otros tiempos los teatros permanecian cerrados durante toda la Cuaresma; y si el reclamar la observancia de tan piadosa costumbre seria tenido por exageracion, dando lugar tal vez á que se nos aplicase la nota de fanáticos, opongamos al menos nuestra insignificante influencia para escitar á que no siga poniéndose en escena la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo.

A «LA IBERIA.»

La Iberia se dirige á nosotros en son de queja porque, al reseñar su artículo del lúnes, no espusimos su opinion acerca de lo que es el partido católico.

La razon que tuvimos para obrar así es muy obvia. El partido verdaderamente católico no pertenece ni á la casta de mandarines ni á la casta de conspiradores, única en que nuestro colega decia que la España estaba dividida de hecho.

Por otra parte, sus apreciaciones sobre ese partido, lejos de cuadrarle en manera alguna, solo se pueden aplicar á los hombres *fanáticos;* y como el partido católico huye tanto de estos tales como de los que, á imitacion de *La Iberia*, hacen público alarde de volterianismo, de ahí que no considerásemos digno de la *Revista de la prensa* citar palabras que no podian aplicarse al partido católico.

Es muy particular lo que acontece con los órganos de la escuela á que pertenece *La Iberia*. Un dia y otro dia están escribiendo contra las cosas y las personas de la Iglesia, y, sin embargo, niegan que se les deba considerar como enemigos de la Religion. ¡Cuál, carísimos colegas, cuál es el nombre que mejor os conviene!!

¿Por qué nos llamais á nosotros enemigos de la libertad? Pues la razon que para ello os asiste no es tan sólida como la en que nos fundamos para llamaros á nuestra vez periódicos anticatólicos. El católico ama la verdadera libertad; vosotros escribís contra la verdadera Religion.

Venga en buen hora el dictado de ultramontanos, ya que con eso se significa nuestro amor y nuestro celo hácia las cuestiones que afectan al interes del Jefe de la Iglesia.

Pero aceptad el de enemigos del catolicismo, ya que con él queremos dar á conocer á aquellos que, como vosotros, en materias de Religion sostienen como convenientes la libertad de cultos, la desamortizacion eclesiástica, la estincion de las órdenes religiosas, y la ausencia de toda manifestacion esterior por la cual se revelen los sentimientos cristianos de la sociedad española.

Otras dos palabras, y terminamos.

Quien acusa y no prueba, cambia su posicion de acusador por la de acusado.

Pruebe *La Iberia* que nosotros, ó cualquiera de los que piensan como LA REGENERACION, esplota la Religion en provecho de sus mezquinos intereses, ó de lo contrario lanzaremos sobre quien tan ligeramente nos ofende la nota que merece.

OBSERVACIONES

DE LA

SANTA SEDE AL DESPACHO DEL GOBIERNO DE S. M. C.

sobre las causas de la interrupcion de las relaciones recíprocas, dirigido á los representantes de la Reina en las cortes estranjeras con fecha 22 de julio de 1855.

XX.

(Continuacion.)

Y aquí debe advertirse que el encargado de negocios de S. M. C. en Roma se atuvo estrictamente, ó, mejor dicho, no hizo mas que recoger y espresar en forma de nota las instrucciones que le habian sido comunicadas por su gobierno en 26 del próximo pasado enero, como resulta á primera vista de los documentos que el mismo gobierno ha publicado. Se admite y reconoce literalmente en la nota que el párrafo del precitado artículo se refiere y limita á los bienes eclesiásticos aun por vender, y que por tanto iban á ser restituidos á la Iglesia. Se admite y reconoce juntamente que el permiso y disposicion de venta y conversion en títulos del 3 por 100, de que se habla en el mismo párrafo, se refiere y limita á los dichos bienes, y se fundan en sus actuales circunstancias. Luego se admite y reconoce por necesaria consecuencia que tal permiso y disposicion no se estiende á los bienes restituidos en 1845, ni á otros de que tambien se habia ya dispuesto, y que, por tanto, aunque no vendidos, no se restituian entonces, es decir, en fuerza del respectivo artículo y párrafo del Concordato, puesto que, como se ha visto poco hace, la nota admite y reconoce que el párrafo mismo del art. 38 trata, no de los bienes no vendidos solamente, sino de los de esta clase que debian restituirse á la Iglesia. Cualquiera otra conclusion que no fuera esta, y en este preciso concepto, no podria de ningun modo proceder sin que se supiese en las instrucciones á que se atuvo estrictamente el encargado español en su nota, ó una contradiccion estraña, ó una doble intencion; y la Santa Sede está muy lejos de atribuir ni la una ni la otra al gobierno de S. M. C. Ademas, en la misma nota se reconoce y establece que entre los bienes no vendidos y que debian restituirse á la Iglesia estaban comprendidos los pocos restantes de las comunidades religiosas de hombres.

Y este es el caso de señalar de nuevo la equivocacion en que, por no tener presentes los hechos, ha caido el gobierno español, restringiendo el permiso y disposicion de venta al resto de los bienes de los regulares, suprimidos de hecho; cuando Su Santidad lo entiende estendido tambien á las cofradías, santuarios, eremitorios y otros semejantes. Pero esto, lejos de enfermar y desvanecer el raciocinio hecho, y la conclusion deducida del testo de la nota, y de las instrucciones á ella relativas, lo esfuerza y avalora considerablemente; porque si el gobierno español no comprendia ni aun estos últimos bienes en el permiso y disposicion de venta espresados en el párrafo de que se trata, mucho menos podia, con una incoherencia verdaderamente inconcebible, estender este permiso y disposicion á todos los bienes mencionados en el párrafo primero del mismo art. 38, si bien no se restituyesen entonces á la Iglesia, ya porque hubiesen sido ya restituidos por la ley de 1845, ó porque se hubiese dispuesto de ellos por la otra de 1849, como parte de dotacion del culto y clero.

Ni obsta á esto que en dicha nota se haya hablado de desamortizacion eclesiástica y de sus supuestas ventajas, como si se quisiese indicar y hacer prever la errónea interpretacion sostenida ahora por el gobierno español. La idea de lo que llaman desamortizacion, como favorecida por el Concordato, en atencion á la venta que en él permite la Santa Sede de algunos determinados bienes de la Iglesia, hubo de rectificarse, como en efecto se rectificó en la respuesta oficial del Cardenal secretario de Estado; pues que el Padre Santo, al conceder aquel permiso, estuvo guiado, como se manifestó claramente en el mismo párrafo, por causas inherentes á la importancia, calidad y condicion estrechamente enlazadas con la utilidad de la Iglesia, y enteramente ajenas, antes bien, contrarias al supuesto favor por la desamortizacion. Y en esto estuvo del todo conforme la opinion de los apreciables sugetos que en nombre de S. M. C. trataron y concluyeron el Concordato y pidieron el espresado permiso, como se ha puesto de manifiesto en las noticias y hechos relativos en otro lugar. Pero en verdad no se debe disimular que, sin indagar si la idea de la desamortizacion era ó no conveniente y aportuna para el caso de que se trataba, el uso que se ha hecho de ella en la nota y en las instrucciones no es tal que de él se pueda inferir la intencion de hacer suponer desde entonces que el gobierno español se inclinaba á aquella interpretacion del párrafo controvertido, que despues se ha empeñado en sostener; pues no se alude en él sino á la desamortizacion y conversion en títulos de la deuda pública, de que tratan los artículos 35 y 38 del Concordato vigente.

Hay ademas que añadir una circunstancia que corta el hilo á toda duda y dificultad. Las instrucciones arriba citadas fueron remitidas al encargado de negocios de España cerca de la Santa Sede, con fecha 26 de enero último, que fue cabalmente el mismo dia en que el señor ministro de Estado que las firmó, cumpliendo la palabra dada al encargado pontificio en Madrid, rectificaba en plena Asamblea, del mejor modo que le fue posible, las impremeditadas palabras del ministro de Hacienda sobre la desamortizacion general eclesiástica. No hay, pues, que dudar de que aquellas instrucciones fueron dictadas por el mismo espíritu, y concebidas en el mismo sentido en que el citado señor ministro se habia esplicado con el mismo encargado, incitándole á que así lo asegurase á la Santa Sede. El espíritu y sentido de esta esplicacion no necesitamos indicarlos, pues los hemos manifestado poco antes.

Está, pues, fuera de discusion, es una evidencia, que el mismo gobierno actual en un principio, y hasta que se enviaron las mencionadas instrucciones al encargado de negocios en Roma, y que este dirigió la espresada nota al Cardenal secretario de Estado, rechazaba y escluia del todo la interpretacion errónea del último párrafo del art. 38 del Concordato. Ni tenia ó manifestaba la nota otro objeto que el de desviarle, á lo menos en parte, de las reglas establecidas en el art. 35, y repetidas en el citado párrafo del 38, acerca del modo de proceder en la venta de los bienes eclesiásticos espresados en ambos artículos. Y el motivo que para esto se habia tenido, ó que se alegaba, era la voluntad y esperanza de facilitar y llevar á término la misma venta, que, segun se aseguraba en la nota, habia quedado hasta entonces sin efecto, por lo que se recurria á la Santa Sede, cuya anuencia y permiso pedia y esperaba alcanzar el gobierno español.

Pero supongamos por un momento que el gobierno español hubiese adoptado en un principio la referida falsa interpretacion; que en las instrucciones se aludia indistintamente á todos los bienes eclesiásticos poseidos por la Iglesia, y restituídoselos en cualquier tiempo y de cualquier modo; y que, por lo tanto, la demanda de apartarse en la venta de las reglas prescritas en el Concordato se refiriese y estendiese igualmente á todos los bienes su-

sodichos. Hay un hecho irrecusable, y es la existencia de esta demanda dirigida á *obtener* sobre esto la *anuencia de la Santa Sede*. Hubiera sido, pues, muy natural y razonable que el gobierno se hubiese abstenido, antes de estar seguro de haber logrado esta anuencia, de presentar á la Asamblea constituyente el proyecto de ley sobre la desamortizacion eclesiástica, en que se desviaba de las reglas establecidas en el Concordato, y pecialmente de la que dispone que la venta debe dirigirse y efectuarse por la Iglesia misma. Pues bien (y hé aqui la singular coincidencia que, como hemos dicho, merece la mayor atencion): el dia 4 de febrero último dirigió el encargado de negocios de S. M. C. la citada nota al Cardenal secretario de Estado, y al dia siguiente el gobierno español presentó á la Asamblea el espresado proyecto. Y nótese que debia haberse calculado que las instrucciones remitidas desde Madrid en 26 de enero pudieran no haber llegado á Roma el 5 del siguiente febrero, sobre todo estando en la estacion de invierno.

No deja por esto el gobierno de S. M. C. de manifestar bastantemente, aun al presente, la poca fe é importancia que pone realmente en la interpretacion misma. Así es que el documento á que respondemos, tomando otro camino, sigue de este modo: «Aun aceptando la interpretacion de la Santa Sede, el hecho »es que debian venderse inmediatamente y sin tardar todos los »bienes que habian pertenecido á las comunidades religiosas, »tanto los de las existentes como los de las suprimidas; y no »obstante esto, es notorio en toda España que en el espacio de »cuatro años, y para cubrir las apariencias, apenas se ha vendido una sola finca. Es notorio tambien que en todo este tiempo ningun paso ha dado la Santa Sede para que se cumpliese »una condicion tan esencial, ni ha hecho esfuerzo alguno que manifieste, como en otras materias, su celo por la pronta ejecucion »del Concordato.» Y deteniéndose á examinar la medida de la desamortizacion, en principio y en práctica, despues de haber espresado «que no es solo el principio el que ha suscitado las »reclamaciones de la Santa Sede, sino tambien, y mas particu»larmente, la manera en que se ha decretado la ejecucion,» añade «que se debe tener presente que la Iglesia nada habia he»cho en cuatro años para llevar á efecto lo que ella misma con»sideraba comó evidente, lo que, en su propia opinion, no le ofre»cia ninguna escusa.» Insistiendo luego sobre el mismo punto, y confesando lealmente en esta ocasion una falta por parte del gobierno, de que nos ocuparemos mas adelante, concluye afirmando que «desde la promulgacion del Concordato hasta el pre»sente, la Iglesia ha mostrado en la enajenacion de sus bienes »una lentitud y un descuido contrarios evidentemente á los pac»tos convenidos.»

Antes de entrar en el fondo de este trozo del documento español, diremos de paso algunas palabras sobre varias frases que merecen ser aclaradas y rectificadas. Primeramente, dícese allí que los bienes de que se trata se debian vender *inmediatamente y sin tardar*. El aserto es innegable; y lo confirma la letra misma del Concordato, en el respectivo artículo y párrafo. Pero hay tambien un hecho que consta igualmente y con preferencia en el mismo párrafo y artículo del Concordato, y es, que todos los bienes antes de venderse debian restituirse *inmediatamente y sin tardar* á la Iglesia. No podia, pues, censurarse con imparcialidad y justicia la supuesta incuria en la venta, sin hacerse cargo de la restitucion que la debia preceder, y sin ver, como se verá dentro de poco, cómo y cuándo tuvo esta lugar.

Dícese tambien que estos bienes *habian pertenecido* á las comunidades religiosas. Semejante espresion encierra un concepto inexacto y erróneo. Dichos bienes, no solamente habian pertenecido, sino que continuaban perteneciendo á las mismas comunidades; las que de hecho pudieron ser despojadas de ellos durante el dominio de la revolucion, mas no pudieron jamás perder su derecho sobre los mismos. Por lo tanto, aquellos bienes debieron, en estricta y rigurosa justicia, ser devueltos á las mismas comunidades religiosas, y en su representacion á la Iglesia. Así lo entendió en otra época el gobierno de la Reina Católica, quien, apenas apaciguados los trastornos políticos, consideró como un deber el restituir al clero secular todos los bienes de su propiedad que no se habian aun vendido. Así lo entendieron tambien los gobiernos que negociaron y concluyeron el Concordato, quienes ofrecieron primero espontáneamente, y estipularon luego sin reserva, la inmediata restitucion á la Iglesia de todos los bienes que quedaban aun de su pertenencia. Aludiendo en seguida el despacho español á las comunidades religiosas de hombres, las declara *suprimidas*.

Tambien esta palabra está sujeta á un error de principio y de máxima. Las corporaciones regulares, por efecto y motivo intrínseco de su índole y naturaleza, reciben la existencia y el derecho y modo de existir, de la autoridad de la Iglesia. Al príncipe seglar, por amor á la buena armonía entre la Iglesia y el Estado, útil siempre á ambos, y que es siempre de desear, se podrá solicitar, si se quiere, su permiso, cuando se desee introducir y establecer en sus dominios una nueva corporacion religiosa; pero una vez concedido este permiso y establecida esta corporacion, no está en su derecho el abolirla ó suprimirla sin la intervencion ó consentimiento de la Iglesia. Por la gran regla universalmente reconocida, de que el fin de todas las cosas debe emanar de la misma causa á que debieron su principio, todo proceder de la autoridad seglar contrario á esta regla no es mas que un acto incompetente é ilegítimo, un exceso y abuso de poder; y las corporaciones religiosas, tratadas de este modo, podrá muy bien decirse que están *suprimidas de hecho*, mas no *suprimidas absolutamente*, para deducir é inculcar la idea de que *lo están tambien de derecho*.

El despacho español, con el propósito ademas «de exami»nar la desamortizacion, tal cual se ha proclamado en principio, »tal cual se ha llevado á efecto en la práctica,» supone «que »no es solo el principio el que ha suscitado las reclamaciones »de la Santa Sede; pero tambien, y mas particularmente, la »manera cómo se ha decretado su práctica.» Difícil seria en verdad el entender claramente lo que en el caso concreto de que hablamos se haya querido significar, distinguiendo, en el exámen de la llamada desamortizacion, el modo cómo se ha proclamado en principio, del modo cómo se ha llevado á efecto en práctica. Sea como fuere, hay una cosa que es de mas importancia determinar, ó mas bien comentar muy claramente aquí; y es que si la Santa Sede ha reclamado contra la manera con que se ha decretado la realizacion de la desamortizacion eclesiástica, lo hizo movida por un principio que tiene el deber de tutelar; por un solo principio, que es siempre el mismo en semejante materia; á saber: el de la integridad é inviolabilidad del derecho de la Iglesia sobre sus bienes.

Y que la ejecucion de la susodicha desamortizacion ha sido decretada únicamente por la potestad civil, y de tal manera, que esta deba esclusivamente llevarla á cabo. Es un principio que los bienes eclesiásticos, por su índole especial y por su orígen y destino, no pueden ser vendidos ni distraidos sin el permiso y consentimiento de la suprema autoridad de la Iglesia, sin el beneplácito de quien por institucion divina, y por razon inherente á su misma constitucion, es el único, libre é independiente administrador de los mismos bienes. Por último, el documento español se queja amargamente de la Santa Sede, imputándole que «en »cuatro años no ha dado el menor paso para el cumplimiento de »una condicion tan esencial, ni ha hecho el menor esfuerzo que »demuestre en esta, como en otras materias, su celo por la pron»ta ejecucion del Concordato.» A este propósito se tiene que reproducir necesariamente el razonamiento ya usado sobre otro punto algo parecido. El art. 35 y el último párrafo del 38 de la solemne convencion, confian directamente á los Prelados diocesanos del reino la ejecucion de las ventas, prescribiendo con sumo cuidado las reglas que debian observarse, entre otras, la presencia á cada acto de subasta de una persona delegada del gobierno. No habia, por consiguiente, ningun paso que dar ni esfuerzo que cumplir por parte de la Santa Sede. Si por parte de los mismos Prelados hubiese habido alguna lentitud, poca eficacia y escasa voluntad, el gobierno de S. M. C., que no podia dejar de saberlo por las personas mismas destinadas para asistir en su nombre á las ventas, hubiera debido dirigirse á la Santa Sede y reclamar las disposiciones necesarias ó útiles al efecto. Ahora bien: ni al principio por conducto del Nuncio apostólico, ni despues por el del encargado pontificio, ni jamás directamente por la legacion española en Roma, se ha hecho, ni de palabra ni por escrito, no se puede decir una reclamacion ó una representacion, por ni siquiera una queja ó insinuacion cualquiera.

Y este hecho, que la Santa Sede no duda asegurar plenamente, no necesita otra prueba mas que apelar francamente á la lealtad y buena fe del gobierno de S. M. C. ¿Pero habia razon y motivo para las quejas y los recursos? ¿Es cierto realmente que los Prelados diocesanos del reino, con respecto á la venta de los bienes eclesiásticos, dispuesta por el Concordato, «hayan mos»trado una lentitud y un descuido evidentemente contrarios á los »pactos convenidos, que la Iglesia nada haya hecho durante cua»tro años para cumplir lo que ella misma consideraba como evi»dente, lo que en su misma opinion no ofrecia duda alguna?

Y entrando ahora á examinar, aunque brevemente, el fondo y el objeto principal de los referidos pasos indicados en el despacho español, es necesario mencionar y volver sobre los hechos que tienen relacion con ellos. El Concordato, si bien fue concluido y firmado por los plenipotenciarios el 16 de marzo de 1851, y el cambio de las ratificaciones se verificó el 6 de mayo, no fue anunciado en el Consistorio, y la Bula de solemne aprobacion y confirmacion no fue espedida hasta el 5 de setiembre. La real cédula, por consiguiente, que la declaró ley del Estado, no se publicó hasta el 17 de octubre del mismo año. Hasta entonces, como el Concordato mismo no estaba en via de ejecucion, los Prelados diocesanos y su curia no podian dar un paso á fin de activar la venta de que se hallaban encargados, en virtud de los artículos 35 y 38 de aquel acto. Pero ya se ha dicho que todo paso referente ó relativo á la venta debia ser precedido de la devolucion efectiva de los bienes, y esta dependia esclusivamente del gobierno, en cuyo poder se hallaban los bienes mismos.

Ahora bien: el decreto por el cual se mandó á quien era conveniente «la entrega á la Iglesia de los bienes eclesiásticos, á que »se refieren los párrafos 4.° del art. 35, y 3.° del 38 del Concor»dato celebrado con la Santa Sede,» no fue firmado por la real mano hasta el 8 de diciembre, ni publicado hasta varios dias despues en la *Gaceta* oficial de Madrid. Se debió á la enérgica é infatigable laboriosidad de los dos ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia de aquel tiempo, que la órden fuese dada en tan breve término desde la solemne promulgacion del Concordato como ley del reino; puesto que las cosas que debian arreglarse y disponerse no eran ni tan pocas ni tan indiferentes. Ni mas tarde del dia siguiente, es decir, el 9 de diciembre ya dicho, fue firmado por la Reina y publicado algun dia despues en la citada *Gaceta* el otro decreto, en que, haciéndose referencia de los acuerdos convenidos sobre este punto con el Nuncio apostólico, y teniendo fielmente presentes las reglas prescritas en los respectivos artículos del Concordato, se dictaron aquellas mas particulares que se juzgaron convenientes para la exacta é inmediata ejecucion de la venta de los bienes, de los que el dia antes se habia mandado hacer la devolucion y entrega á la Iglesia. Pero de que esta órden tuvo lugar y se publicó formalmente hasta la mitad de diciembre de 1851, debe creerse que efectivamente desde aquel mismo momento los mencionados bienes fueron restituidos y entregados á la Iglesia, hallándose esta por tal razon en disposicion desde entonces de empezar los actos de venta.

Y como en el referido decreto se mandó, como era justo, á todas «las oficinas de administracion de contribuciones »directas, estadística y bienes del Estado, la formacion en cada »una de las diócesis de inventarios duplicados de los bienes »raices, censos, cánones, derechos y acciones» que se debian devolver á la Iglesia; y como por una real órden posterior, de 15 del mismo mes, se prescribieron al efecto otras prácticas y formalidades sumamente útiles y oportunas para la mayor regularidad de la entrega, debió esta necesariamente sufrir algun atraso. Cuando fue terminada, un nuevo obstáculo impidió á los Prelados diocesanos el apresurar lo que era conveniente para dar inmediatamente principio á las ventas. Las indicadas administraciones no les habian remitido, á lo menos en lo general, los títulos ó documentos de propiedad de los bienes restituidos. Por lo que, á consecuencia de las instancias reiteradas de los mismos Prelados, que ciertamente no dieron en esta ocasion pruebas de descuido ni de lentitud, ni de aversion al cumplimiento del encargo que se les habia cometido, fue indispensable otra real órden, dirigida el 2 de julio de 1852 por el ministerio de Hacienda al director general de las referidas administraciones, y por la que se mandó «disponer »cuanto conviniese á fin de que los empleados de las mismas »se ocupasen, aunque fuese en horas estraordinarias, en los »trabajos necesarios para facilitar á los reverendos Obispos »todos los documentos comprobantes de la posesion en el »dominio de los bienes devueltos al clero, á fin de que »pudiesen proceder á su enajenacion.» Es, por lo tanto, cierto que, aun sobre este punto, la dilacion interpuesta á la ejecucion de las ventas no puede atribuirse sin gran injusticia á la Iglesia y á los Obispos.

Pero no es menos cierto que desde el momento en que los respetables Prelados que los necesitaban tuvieron en su poder los títulos y documentos pedidos al efecto, no dejaron de ocuparse en ellas cuanto es posible, de activarlas, de facilitarlas, de continuarlas sin descanso, y de hacer cuanto estaba de su parte por llevarlas á cabo. Este es un hecho que no necesita ser comprobado mas que por la notoriedad y la fe pública. Las pruebas están á la disposicion y vista de todos. Tal como ahora se afirma, viene confirmado y probado por los actos públicos del gobierno, de aquel gobierno en cuyo nombre se dice en el despacho que «en cuatro años la Iglesia nada ha hecho, »mostrando en la venta de sus bienes un descuido y una »lentitud evidentemente contrarios á los pactos convenidos.» En el art. 4.° del real decreto, fecha 9 de diciembre de 1851, dirigido á fijar las mas minuciosas formalidades que debian observarse para la ejecucion de las ventas, se prescribe lo siguiente:

«Fijado el precio y el dia de la subasta, el Prelado diocesa»no espedirá los edictos correspondientes, que se fijarán en los »sitios de costumbre, y ademas se insertarán en la *Gaceta* y »*Diario de Avisos* de Madrid, en el *Boletin oficial* de la provin»cia á que corresponda la capital de la diócesi, y en el de »aquella en la que se hallan situados los bienes, á lo menos »con un mes de anticipacion.» Todo esto, con otras infinitas disposiciones y medios, fue dispuesto, como es evidente, de acuerdo con el Nuncio apostólico, para dar mayor impulso á las ventas, y proporcionarse mayores ventajas, merced á la emulacion y concurso de los postores. Cójanse, pues, y recórranse los *Boletines oficiales* de las provincias, el *Diario de Avisos* de la capital, y principalmente la *Gaceta*, y despues de leer y de ver con sus propios ojos que en algunas diócesis, donde acaso no faltaban los títulos de los bienes que debian venderse, las subastas principiaron á fines de mayo de 1852, es decir, antes que la órden relativa al envio á los Prelados diocesanos de los mismos títulos tuviese curso; que desde entonces acá se activaron con toda premura en las varias diócesis del reino; que en todas aquellas donde existian bienes destinados por el Concordato á la venta, se continuaron sin interrupcion de mes á mes, de año en año; que no habiendo tenido resultado las primeras por falta de compradores ú otra causa semejante, se renovaron los edictos y pruebas de subasta por segunda, tercera, y aun en alguna parte por cuarta vez; y que no se dejaron ni se suspendieron sino á principios de febrero del presente año, cuando se presentó á la Asamblea constituyente el proyecto de ley para la desamortizacion general eclesiástica; que se decida si hay razon para asentar en el despacho español «que la Iglesia nada ha hecho en cuatro años, y que »en la venta de sus bienes ha demostrado una lentitud y »descuido evidentemente contrarios á los pactos estipulados.»

Pero el mismo despacho trata precisamente de demostrar *que es notorio en España* que en el curso de cuatro años, ni siquiera para cubrir las apariencias, se ha vendido una sola heredad. No se quiere en este momento estimar la importancia real y el justo valor de una proposicion semejante. No se quiere decir que se ha asentado tal vez la notoriedad de toda España acerca de la venta siquiera de una sola heredad, con el mismo fundamento con que se ha asegurado que la Iglesia en cuatro años nada ha hecho para la venta de sus bienes; mientras que de la fe pública y de los documentos oficiales es realmente notorio para la España entera lo que la Iglesia

ha hecho y la solicitud que los Prelados diocesanos han empleado al intento. Sin temor ni duda de engañarse podria asegurarse que no ha sido una sola la heredad vendida. Pero como en este momento no se tienen sobre esta materia las noticias exactas, y como tampoco debe haber en esta esposicion una sola palabra, en lo relativo á los hechos, que no se halle y corresponda con todo rigor de espresion á la verdad, se prescinde de buen grado de toda discusion sobre la cantidad y número de los bienes efectivamente vendidos.

Pero no es esta la cuestion de que se trata, y el despacho español, en su referida proposicion, la desvirtúa y la lleva enteramente fuera de su terreno. ¿Acaso la Iglesia y los Prelados diocesanos, al asumir el encargo de efectuar las ventas, se habian obligado á hacer de modo que dejasen de existir las causas, cualesquiera que fuesen, por las cuales las ventas no habian podido realizarse? ¿Acaso fue ó podia ser esta la intencion de las dos altas partes contratantes, cuando convinieron en confiar á aquellos este encargo? Si á pesar de las diligencias, de las incitaciones y del exacto cumplimiento de las reglas, no solo prescritas en los respectivos artículos del Concordato, sino añadidas tambien por el gobierno mismo, de acuerdo con el Nuncio apostólico, con el único y recíproco fin de conseguir el concurso de los compradores y el efecto de las ventas; si á pesar de todo esto las repetidas subastas han sido infructuosas, es prueba que existian completamente las causas del escaso valor, importancia y condicion de las fincas, y de la evidente utilidad de la Iglesia, que fueron las que inclinaron al Padre Santo, á instancias de los gobiernos de aquella época, á permitir y disponer la venta y conversion en títulos de la Deuda del Estado, y que por cosiguiente no fue ciertamente el espíritu ni el favor por la llamada desamortizacion eclesiástica lo que provocó dicha disposicion, como se ha querido hacer creer.

Mas nunca podrá deducirse de aquí, sino en contradiccion con la notoriedad y la fe pública, y con suma é injustísima ofensa, que la Iglesia y los Prelados del reino, faltando á los convenidos pactos, han mostrado lentitud, descuido, aversion, y nada han hecho en cuatro años para activar y promover la venta de los bienes eclesiásticos, permitida y dispuesta en el Concordato. Y adviértase que si «el valor de la finca hubiese escedido de la »cantidad de 500 duros, las subastas debian celebrarse en el mis»mo dia, tanto en la capital de la diócesi cuanto en Madrid; y »en el uno y otro caso debia asistir al acto el administrador de »las contribuciones directas, y el empleado que acostumbraba á »representarlo.» Todo esto se dispuso en real decreto de 9 de diciembre de 1851. Estaba, pues, tan bien cautelada por parte é interes del gobierno la marcha regular de aquellas ventas, que hasta la sospecha, siempre injuriosa y gratuita, de un supuesto empeño en perjuicio de las ventas por parte de las curias diocesanas, quedaba enteramente escluida.

A la acusacion contra la Iglesia, la Santa Sede y Prelados del reino, de que se ha tratado hasta aquí, se añade en el despacho español una confesion á cargo del gobierno. Se confiesa, á saber, «que en la enajenacion de los bienes »eclesiásticos últimamente dispuesta, el gobierno se ha desvia»do de ciertas formalidades estipuladas en el Concordato.» Para justificar, sin embargo, la falta, se recurre sin demora á las graves causas que le han puesto «en la urgente necesidad »de acelerar el cumplimiento de lo que se debia, segun su modo »de ver, al funesto ejemplo que se habia dado (se entiende, por »la Iglesia), y á las exigencias de la opinion pública, justamente disgustada.» Se añaden luego otras consideraciones, que, aunque indicadas ya con otro objeto, conviene trasladar aquí literalmente, á fin de responder á ellas mas directamente. «El gobierno de S. M., dice el despacho, una vez presentado »á las Cortes el proyecto de ley de desamortizacion, una vez »votado, sancionado y promulgado, halló «que á su ejecucion »se oponian... no pocos Prelados de la Iglesia de España. »Mientras algunos de ellos, con laudable ejemplo de mansedum»bre, se manifestaban obedientes á los preceptos del gobierno ó »esponian lo que creian mas ventajoso para la Iglesia y el Esta»do, ha habido por desgracia otros que, en mengua de su »patriotismo y de sus obligaciones evangélicas, se han coloca»do en una situacion, no solo hostil, sino rebelde y punible. »Así es que han obligado al gobierno de S. M. á precaver con »algunas medidas de precaucion mayores males, separando »algunos Obispos de sus diócesis mientras pueda ser contraria»da la ejecucion de la ley. Así es que le han impedido »ademas el dar al clero en la venta de sus bienes la participa»cion que el Concordato les ofrecia.»

La primera causa que, segun el despacho, obligó al gobierno español á ejecutar rápidamente la enajenacion de los bienes eclesiásticos, y á prescindir de las reglas establecidas espresamente en el Concordato, fue «la exigencia de la opi»nion pública, justamente disgustada con el funesto ejemplo »anterior.» Cuando se habla de la opinion pública, no se puede menos de aludir al sentido universal ó casi comun de la nacion.

Mas, en verdad, si se considera que la opinion en general de la nacion eminentemente católica, rehuyó siempre de la idea de venta de los bienes de la Iglesia, de los bienes consagrados á Dios, al ejercicio de su culto, al socorro de los pobres; si se considera ademas que en la gran dilapidacion de estos bienes á que dieron lugar las precedentes vicisitudes de España, fue escasísimo el número, guardada proporcion, de los españoles que acudieron á las subastas para enriquecerse con ellos, y que toda aquella gran masa de bienes fue á concentrarse en manos de pocos especuladores, no todos nacionales, cuya avidez, halagada por la vileza del precio, ó quizás tambien por el modo de desembolsarlo; si se considera, por último, que el permiso de que se hace mérito en los artículos 35 y 38 del último Concordato, suscitó algun descontento, especialmente entre cierta clase de personas; de modo que el Padre Santo, persuadido de la existencia é importancia de las causas intrínsecas, no titubeó en concederlo; pero no lo concedió sin repugnancia, en la prevision de la indicada circunstancia intrínseca, como mas atras se ha dicho; no se puede menos de esperimentar mucha dificultad en creer á la exigencia de la opinion pública, cuya existencia se afirma en el mencionado despacho. Y, en efecto, ¿cómo puede concebirse y conciliarse por un lado el disgusto y la exigencia de la opinion pública relativamente al pronto cumplimiento de la venta de los bienes, con la absoluta inaccion de los españoles por otro lado, y con la ausencia total de compradores, á pesar de los edictos y avisos de venta, repetidos y continuados sin interrupcion por espacio casi de cuatro años? En fin, el razonamiento que vamos ahora á proponer, no puede ser mas decisivo y concluyente. El despacho español, para justificar al gobierno del disgusto y de la exigencia de la opinion pública, no usa de mas argumento que el de atribuir su origen al funesto ejemplo antecedente; á saber: á la inercia, lentitud y descuido de la Iglesia y de los Prelados diocesanos respecto á la ejecucion de la venta de los bienes, dispuesta y permitida por el Concordato. Ya hemos probado, y está á la vista de toda España, que no es cierto hayan existido este funesto ejemplo, esta lentitud y esta inercia; por consiguiente, no podia tampoco subsistir el supuesto disgusto y la afirmada exigencia de la opinion pública; y por una filiacion necesaria, el disgusto y la exigencia de la opinion pública no han sido ni podido ser la causa, bajo cuyo imperio ha tenido que apresurar la venta de los bienes eclesiásticos, efectuarla bajo su sola autoridad, estenderla y ensancharla á su arbitrio, y prescindir enteramente de las reglas establecidas y pactadas en el Concordato.

CORTES.

La misma asistencia á las tribunas, la misma espectacion que anteayer, y casi el mismo resultado.

Y decimos *casi*, porque algo hubo, sin embargo, que tuviese ocupada la atencion, no solo del público que acude á las sesiones buscando asunto con qué saciar su curiosidad, sino de los hombres que quieren penetrar en el intrincado laberinto de los desaciertos de la revolucion de julio.

En efecto, despues de haberse leido un dictámen concediendo recompensas á las familias de individuos que se decian muertos por la libertad en 1848, sin duda para que no pase dia sin que el Congreso haga alguna obra caritativa, y oida una escitacion del Sr. Jaen para que se ponga pronto á discusion el proyecto sobre cesantías de los ministros, se dió cuenta de una proposicion del señor Mariátegui, pidiendo se nombrase una comision especial, que propusiese lo que creyese conveniente respecto de la negociacion de 28 millones de reales, hecha en enero último por el Sr. Bruil, entonces ministro de Hacienda.

Como autor de la proposicion, usó de la palabra el señor Mariátegui, y en un estenso discurso trató de probar que el Sr. Bruil, no solo habia evitado la publicidad en un asunto tan delicado y de tanto interes para el pais, sino que habia faltado abiertamente á la ley, poniendo una gran cantidad de títulos en manos de los prestamistas, con la autorizacion para que pudieran enajenarlos, con solo la intervencion de un corredor, en el corto plazo de quince dias. Esta operacion era ademas censurable, segun el señor Mariátegui, porque lastimaba profundamente el crédito del pais, y porque con ella los prestamistas podian entregar los 28 millones al gobierno sin desembolsar un cuarto, y realizar las ganancias seguras del rédito.

Atacado de esta manera el Sr. Bruil, salió á su propia defensa, y para desvanecer el cargo de falta de publicidad, hizo observar que mal podia hacerse semejante calificacion de su conducta, cuando en la operacion habian intervenido setenta y una personas.

Por lo que hacia á las condiciones de la negociacion, el Sr. Bruil trazó su historia en pocas palabras, recordando las muchas atenciones que habia tenido que cubrir, y declarando que haciéndole falta el dinero y no encontrando prestamista que no pusiese por condicion lo que tanto le chocaba al Sr. Mariátegui, hubo por fin de aceptarla, despues de haber consultado con los jefes de Hacienda.

Para disminuir algun tanto lo humillante que semejante declaracion tenia para los hombres de la revolucion de julio, tender una mano amiga al Sr. Bruil, y cantar sus disputadas glorias, el Sr. Madoz siguió en el uso de la palabra al combatido ex-ministro, y echó la culpa de todo a los que en las administraciones anteriores habian contraido las deudas que los ministros progresistas se veian obligados á pagar, y á una conspiracion de los capitalistas, que en todas sus proposiciones ponian como primera condicion la de la disponibilidad de las fianzas. Hasta pronunció la palabra *bancarota*, con relacion al estado de la Hacienda en manos de los progresistas, como legado de los moderados, y concluyó compadeciendo al Sr. Santa Cruz, por ser actualmente la víctima que habia de pagar los pasados pecados, así como antes lo habian sido el Sr. Bruil y su señoría.

Pero quien hizo la verdadera defensa del Sr. Bruil fue el actual ministro de Hacienda. Teniendo en la mano la ley que habia citado el Sr. Mariátegui, y leyendo sus artículos, sostuvo que este señor diputado no habia comprendido ni su espíritu ni su letra; y apelando despues á un argumento *ad terrorem*, encargó á las Cortes que mirasen mucho lo que iban á hacer, porque su resolucion podria ser causa de que los capitalistas se retrajesen en lo sucesivo de hacer préstamos al Tesoro. «De mí sé decir, añadió por último, que me he negado á hacer negociaciones dando títulos á disponibilidad; pero no podré responder de que no lo haré en lo sucesivo.»

Preguntándose en seguida si la proposicion se tomaba en consideracion, se resolvió afirmativamente, y pasó á las secciones.

Acto continuo se suscitó una cuestion de órden, parecida á la del dia anterior, y concluida, mas por cansancio que por voluntad de los Sres. Laserna y Pardo Osorio, que la sostuvieron, mediando tambien los Sres. Galvez Cañero y Alonso (D. Juan Bautista), se acordó adicionar la ley de redencion de censos con una cláusula que se habia omitido involuntariamente.

A última hora se reanudó la discusion sobre la nueva línea que ha de llevar el ferro-carril de Almansa á Játiva; pero á poco se levantó la sesion, para que los diputados se reuniesen en secciones, quedando en el uso de la palabra el Sr. Bayarri (D. Pascual).

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1856.

Despues de varias resoluciones de escaso interes, entrándose en la órden del dia, se puso á discusion la proposicion del señor Mariátegui.

El Sr. MARIÁTEGUI: Las circunstancias que concurrian en el Sr. Bruil me garantizaban de que cuanto se decia en los círculos de la capital sobre la operacion de los 28 millones no podria ser una calumnia. Yo no podia creer que S. S. se prestase á suscribir las condiciones que le impusieran los prestamistas; creo que S. S. debia haber dimitido entonces su cargo, sin que consideraciones de ningun género, ni aun las del presidente del consejo de ministros, le hubieran obligado á suscribir un contrato que sabia que no podia hacer.

Es cierto, señores, que en la ley votada por la Asamblea para la emision de 2,000 millones de reales en títulos del 3 por 100 consolidado, que sirvieran para garantizar préstamos al Tesoro, no se impuso ninguna obligacion al mismo para que pusiera una marca y una numeracion particular á los títulos; pero nadie se atreverá á negar que esta idea iba envuelta en la ley, y así resulta de las discusiones que entonces tuvieron lugar, y muy particularmente de lo que dijo el Sr. Madoz, entonces ministro de Hacienda, contestando á un amigo del Sr. Cantero.

Los títulos no servian mas que para garantizar los préstamos al Tesoro. El dar los títulos como se han dado, es proporcionar á ciertas personas los medios de jugar con cartas vistas en la Bolsa, y producir alzas ó bajas, segun convenga á sus intereses.

El señor ministro de Hacienda, habiendo entregado esos títulos sin numeracion, y sin una seña particular en la operacion de 28 millones, ha infringido la ley. La infraccion de la ley es palpable.

Por la cuarta de las bases estipuladas en la operacion de los 28 millones, de las cuales tengo una copia en la mano, se faculta á los prestamistas para proceder á la venta de la garantía, despues de los quince dias siguientes al vencimiento por medio de un agente de Bolsa, y en la forma acostumbrada, aplicándose su producto al pago de aquellos, y al pago de los intereses devengados, á razon del 9 por 100 anual. ¿Puede haber una infraccion de ley mas manifiesta que autorizar á los prestamistas para poder vender los títulos que tienen en garantía?

Pero hay mas, señores; el gobierno ha entregado el crédito en cantidad de 100 millones, para que un dia pueda deprimirse, si así conviene á intereses particulares, haciendo alzas ó bajas. Se ha comprometido tambien al Tesoro á tener que figurar en una ó mas quiebras que puedan originarse, pues los pagarés segun se han estendido son negociables. Dicen así: «Pagaré por la tesorería á D. N. la cantidad de reales vellon... en plata ú oro, valor recibido del mismo.»

Cuando se hizo la operacion estaban los treses al 35 1[2 y 36 1[2 por 100, y el tipo por que se entregaron los títulos fue al 28.

Es muy conveniente y oportuno concluir con la vulgaridad que hay en nuestro pais de juzgar de un ministro de Hacienda por la mayor ó menor regularidad en los pagos, sin considerar los recursos con que cuenta. Sepa el pais que si el Sr. Bruil ha tenido la gloria de pagar casi todos los atrasos que habia desde el movimiento de julio, ha sido debido á que ademas de los recursos ordinarios, ha tenido un empréstito forzoso de 230 millones, y una emision de 2,000 millones de títulos. Sepa el pais que el Sr. Bruil ha sido un buen administrador; pero que despues de haber comprometido parte de los títulos y haber gastodo su importe, se ha retirado del ministerio, dejando como prueba de su talento rentístico la infraccion de las leyes, á mi modo de ver, en una operacion que dificulta la marcha de sus sucesores, por el precedente que sienta.

El Sr. BRUIL: Señores: confieso con franqueza que sin los recursos dados por las Cortes, yo no hubiera podido cubrir las obligaciones del Estado.

Es una verdad que cuando se hizo la operacion estaban los treses al 35 y pico por 100, y que se dieron al 28; pero en esto el gobierno no hizo mas que lo que hace el Banco, que cuando da dinero sobre títulos, es sobre las cuatro quintas partes de su valor, exigiendo que si los títulos bajan se aumente la garantía, lo cual no se le exigió al gobierno.

Señores: es preciso tener presentes todas las circunstancias en que aquella operacion se hizo. Teniendo presente la ley, ningun cargo legal se puede hacer al ministro, y tampoco moral, examinando las circunstancias en que se hallaba.

Yo, que he salido de ese banco, compadezco á mi sucesor, porque sé el sacrificio que ha hecho viniendo á él en estas circunstancias.

El tomar dinero prestado no es un delito; y el comerciante que toma una prenda empeñada puede empeñarla despues si necesita dinero.

Otra cosa debe tenerse presente en estas operaciones, y es si podrán ocasionar una depreciacion en los fondos públicos. Los títulos ahora han subido á 40.

Por lo demas, esta operacion se ha hecho con setenta y una personas, y una operacion semejante no puede decirse que se haya hecho á cencerros tapados.

El Sr. Madoz usó de la palabra para justificar los actos de la administracion, y declaró que los ministros de Hacienda del partido progresista tienen que purgar pecados de sus antecesores, que les dejaron la bancarota, y que porque apelan á ciertos medios los acusan y los persiguen.

Habló, por último, el señor ministro de Hacien a, y las Cor-

tes tomaron en consideracion la proposicion, y paso á las secciones.

Se acordó adicionar la ley sobre redencion de censos con una cláusula que se habia omitido involuntariamente.

Se procedió á continuar la interrumpida discusion del proyecto sobre alteracion de la línea de hierro de Játiva á Almansa, y usaron de la palabra los Sres. Rivero Cidraque, ministro de Fomento y Bayarri (D. Pascual). Este último quedó en el uso de la palabra para hoy, y se levantó la sesion á las cinco, para que los diputados se reuniesen en secciones.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

Todos consagran sus artículos á la sesion de ayer, en la que se discutió la proposicion del Sr. Mariátegui.

La revista de los del 21 la retiramos por la abundancia de materiales.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 22.

Real órden declarando que en los comisos de efectos estancados no tienen derecho los aprehensores á que se les aplique la tercera parte del premio abonable que antes percibian los subdelegados y en la actualidad corresponde á la Hacienda.

Id. id. dejando sin efecto para lo sucesivo la concesion hecha en real órden de 2 de abril de 1855 á los fomentadores de pesca y salazon, por considerarse perjudicial á los intereses emanantes de la contrata celebrada con la empresa de conducciones marítimas de sal.

Un parte oficial de haber mejorado notablemente el estado sanitario de Puerto-Rico.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico de Marsella, fechado el 16, reasume las últimas noticias recibidas de Constantinopla, y que alcanzan hasta el dia 7, en los siguientes términos:

«Los 21 artículos adoptados en las últimas conferencias celebradas en Constantinopla, han sido enviados á Paris para unirlos al tratado de paz. Las conferencias relativas á los Principados se dice que han sido suspendidas, y que las cuestiones relativas á este asunto se tratarán en Paris.

»El Patriarca armenio ha demandado en justicia al redactor de un periódico armenio que se publica en Constantinopla, por haber defendido la necesidad de una reconciliacion con Roma.

»A la fecha del 2 de febrero continuaban los rusos el cañoneo desde los fuertes del Norte. Cinco mil hombres de tropas inglesas se preparaban á marchar, debiendo ser reemplazados por 3,000 que se aguardaban de Malta.

»El contingente tunecino se halla en la actualidad tan disminuido, que los periódicos de Constantinopla proponen enviar los restos á Tunez.»

—Los 21 artículos á que se refiere el anterior parte telegráfico, son como siguen:

«Mantenimiento del hatti-sheriff de Gulhané; garantía de todos los privilegios de la iglesia griega y armenia; supresion del poder temporal y judicial de sus Patriarcas; igualdad de cultos; supresion de las penas contra todos los que cambien de religion; admision de los cristianos á los empleos públicos; establecimiento de escuelas populares; organizacion de una jurisdiccion civil para los cristianos; codificacion de las leyes civiles y criminales; publicacion del código en todos los idiomas del imperio; reforma de las cárceles; reforma de la policía; sumision de los cristianos á las quintas, y su admision á todos los grados militares; trasformacion de las autoridades provinciales; facultad concedida á los estranjeros para adquirir bienes; contribuciones directas; mejora de los caminos; presupuesto del Estado; representacion de los cristianos en el Consejo de Estado; instituciones de crédito, y reforma monetaria.»

—Las noticias de Asia están reducidas á lo siguiente:

«La guarnicion turca de Anapa no puede recibir provisiones mas que por mar, por la manera con que están dispuestas las tropas rusas en Colchida, Anatolia y Crimea. Esto entorpece mucho las operaciones militares: los pueblos terkeses van alguna vez á visitar el cuartel general de Sefer-Bajá y Omer-Bajá; pero no hacen mas que prometer y recibir los obsequios que estos les hacen. Cuando se trata de operaciones ofensivas ó de suministrar víveres á los turcos, aquellos habitantes se encogen de hombros.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Marta, vírgen y mártir; Santa Margarita de Cortona; San Florencio, Obispo, y Santa Isabela.

Será *vigilia* al Apóstol San Matías.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de las Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde se festeja á la gloriosa Santa Margarita, hermana de la misma órden. A las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde completas y procesion de reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 24,25.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,20.
Paris, á 8 dias, 5,33 p.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Recordarán nuestros lectores que les anunciábamos hace pocos dias, al participarles las muestras de recíproca cordialidad que se suponia por algunos habian mediado entre los dos generales, que la union que se afectaba duraria poco, y que no tardarian en volver á las andadas.

—Ya se realizaron nuestros vaticinios.

—El general de Vicálvaro, y el ilustre caudillo de los zaragozanos, se hallan en completa disidencia.

—La manzana de la discordia es por esta vez, segun parece, la de la administracion del general Concha en la isla de Cuba.

—Personas que se dicen muy enteradas nos han dado algunos pormenores, que con la debida reserva daremos á conocer á nuestros lectores.

—El Sr. La Rua, superintendente de Hacienda pública que fue en la Habana, y antes intendente militar del ejército del Norte, lleva una íntima y estrecha amistad con el general Espartero.

—El señor marques del Duero es hermano del Sr. D. José de la Concha, capitan general y gobernador de la isla de Cuba.

—El señor marques del Duero y el Sr. La Rua disputaron *agria* y *acaloradamente* hace pocos dias sobre la marcha del jefe militar de la mas importante de nuestras Antillas.

—El duque de la Victoria ha llevado muy á mal, si son exactas nuestras noticias, las apreciaciones y calificaciones del señor marques.

—Al parecer, ha dado sus quejas al general O'Donnell, manifestándole que no parecia sino que habia ánimo deliberado de chocar y romper con las personas de su mayor intimidad y afecto.

—Viniendo á la cuestion que fue objeto de la disputa, nos han informado que el general Espartero le dió á entender, con una resolucion que no acostumbra, que, á no variar de conducta el general Concha en su administracion, seria preciso separarle del mando.

—El general O'Donnell puso esta cuestion en un terreno grave y delicado.

—Mi general: mientras el conde de Lucena sea ministro de la Guerra, el general Concha será capitan general de la isla de Cuba.

Esta version se nos ha dado, asegurándonos de su certeza y exactitud.

—Hé ahí la nueva pugna y el orígen de la escision que públicamente se manifiesta entre los dos generales.

—La nueva zarzuela que con el título *El Conde de Castralla* se está representando en el teatro del Circo, original y en verso del aventajado poeta D. Adelardo Ayala, y cuya música es de don Cristóbal Oudrid, es digna de verse. Está sembrada de epígramas y chistes de un sabor político muy significativo, y hay quien ve el original muy á las claras.

—El capitan general de las islas Filipinas participa en 8 de diciembre que el órden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquellas islas.

—A fines del presente mes llegará á Madrid el Illmo. señor Obispo de Osma, de paso para su diócesi.

—Parece, dice hoy *La Nacion*, **que ayer se ha recibido en** Madrid la noticia de que *Fernando el Católico* habia entrado en la bahía de la Habana remolcado por otros dos vapores de nuestra marina. Una casa de comercio del estranjero ha sido la que trasmite la noticia por un despacho telegráfico.

—Ha llegado á Barcelona el príncipe de Canino, primo hermano del Emperador de los franceses.

—Se asegura que el *Gran Central* **ha enviado ayer un parte** telegráfico retirándose de la subasta del ferro-carril de Zaragoza.

—Correspondencias de Jaen denuncian hechos que, de ser exactos, merecen la atencion.

En las noches del 14 y 15 del corriente han sido allanadas por las autoridades las casas de diez y seis familias apreciables y pacíficas, y que hace años residen en aquella ciudad.

Cuéntanse entre estas las del brigadier Muñoz Andrade, comandante general que ha sido de aquella provincia; D. Juan Pedro Forcada; D. Manuel Sagrista, con 62 años; coronel retirado D. Manuel Aguirre, con 76; capitan Sr. de Quirós, con mas de 90; el párroco; uno de los curas de la parroquia de San Ildefonso, jóven, pero desconocido en política y escelente eclesiástico; D. Antonio Muñoz Leon, artesano; D. Manuel Muñoz Garnica; D. Fernando Fernandez, artesano; D. Cárlos Lechuga, artesano, y otros. En todas estas casas, ocupadas á altas horas de la noche, se registraron los papeles y las habitaciones; se interrogó á los criados, y á la una de la mañana fueron abandonadas por la policía y autoridades superiores, sin hallar rastro alguno de conspiraciones tan absurdas como imposibles en Jaen.

Las Cortes, por lo que es cuenta, votaron al gobierno la ley de suspension de garantías para que en plena tranquilidad y calma, y en ciudades como Jaen, se cometan actos semejantes?

Esta es, ¡oh pueblo español! la libertad que te proporciona el partido progresista siendo ministro de la Gobernacion el señor D. Patricio de la Escosura.

—Llamamos la atencion del gobierno, con especialidad la del señor ministro de Gracia y Justicia, seguros de que no seremos desoidos, hácia el triste y miserable estado en que se halla reducida la comunidad de religiosas de Illescas. Ha llegado á tal estado su miseria, que, segun hemos oido referir, y necesita muchísimo trabajo el creerlo, alternan por dias aquellas desgraciadas para alimentarse, pues que con los recursos que tienen no les llega para la racion diaria.

Esperamos que la *Gaceta* se apresure á calmar la ansiedad y desconsuelo que esta noticia ha causado, manifestando lo que haya de cierto en ella.

—Hijo desnaturalizado. Hace pocas noches fue detenido en Málaga cierto individuo por haber maltratado é insultado á su madre: puesto en libertad á las dos horas, se dirigió de nuevo á su casa, y la emprendió de nuevo con ella, hasta el caso de sacar una navaja para acometerla.

—El Molar 19 de enero. Al catálogo de los crímenes horrendos que se están perpetrando diariamente en esta nacion desventurada, tenemos que añadir hoy el sacrílego robo cometido la noche del 18 del corriente en esta iglesia. Los ladrones, que aun no han sido descubiertos, se llevaron todos los cálices, el copon, arrojando al suelo las sagradas formas, y otras alhajas destinadas al culto divino y al servicio parroquial; de modo que los sacerdotes no pueden decir Misa, ni conducir el Santo Viático á los enfermos, por falta de vasos sagrados. Es de creer que las autoridades pondrán remedio á tan urgente necesidad, á fin de que los vecinos de esta poblacion no carezcan de los auxilios espirituales.

¡Causa espanto ver cómo se multiplican los crímenes!

—Hé aquí los señores que componen la sociedad titulada *Prost de Crédit mobilier espagnol:*

Excmo. señor duque de Abrantes, grande de España y diputado.

D. Ramon Guardamino, capitalista.

D. I. P. de Muchada, diputado á Cortes.

Excmo. señor marques de Guadalcazar, grande de España y propietario.

D. L. Guilhou, banquero.

Señor conde de Isla Fernandez, ex-senador y propietario.

D. Ignacio de Sebastian y Rica, capitalista y propietario.

Señor conde de Villanueva de la Barca, capitalista y propietario.

Señor marques de Ovieco, diputado y propietario.

—El señor teniente cura de la parroquia de San Martin nos ha dirigido la siguiente comunicacion:

«En el núm. 275 de su apreciable periódico se dió noticia de una ocurrencia habida en esta parroquia, notablemente desfigurada, pues que ni fue con el señor cura, ni tuvo los incidentes graves que se dice: lo que ocurrió fue lo siguiente. Hallábame yo solo por casualidad en mi despacho, y se presentó un jóven, acompañado de una que dijo ser la madre de la que queria fuese su esposa (y que efectivamente así se ha acreditado despues), preguntando los requisitos necesarios para contraer su matrimonio; á lo que contesté que para verificarse por la parroquia necesitaba las partidas de bautismo de los dos y papeletas de matrículas (sin faltar una), y tenia que acompañar el consentimiento paterno ante escribano, por ser menores de edad. Al oir este último requisito, dijo que ellos no necesitaban de él, sin que cuantas razones se me ocurrieron fuesen bastantes á convencerlo. Traté de que saliera del despacho, y él tenaz en repetir que no necesitaba de escribano; y viendo que no podia conseguir el que saliera, lo consiguieron los dependientes de esta iglesia. Como justamente era domingo, no dejó de llamar la atencion, acudiendo tambien los urbanos, que estaban como de costumbre para conservar el órden, y el señor alcalde de barrio, que casualmente se hallaba oyendo misa.

»Este es el hecho de la verdad, y que no pasó de un altercado, como otros muchos que en estos casos ocurren por estar mal enterados de los requisitos necesarios para contraer matrimonio. Al suplicar á V. dé cabida en su periódico á esta comunicacion, le aseguro ser afectísimo seguro servidor y capellan Q. B. S. M.—Francisco Javier Cañellas, teniente mayor.—San Martin de Madrid 22 de febrero de 1856.»

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La *Gaceta austriaca* afirma que el Austria no ha consentido nunca, ni tampoco se le ha exigido que admita el quinto punto, sino con la interpretacion limitativa, y cuya alta importancia se conoce en Berlin, como se ha conocido y apreciado en Paris y Lóndres.

«Henos, pues, tranquilizados, dice *El Norte* de Bruselas, sobre ese peligroso punto quinto, que ha sido el orígen del temor que tenian las principales cortes de Alemania para adherirse á él.»

—*El Diario Aleman de Francfort* cree que, á consecuencia de la resolucion de la Dieta, la Prusia entrará en las conferencias inmediatamente despues que se hayan firmado los preliminares.

—*El Morning-Advertisser* pone el grito en el cielo contra una traicion que dice ha descubierto, urdida entre el Austria y la Francia contra la Cerdeña, por las simpatías que esta manifiesta hácia la Inglaterra.

¡Buena vá á quedar la fiel y leal alianza!

—Los periódicos de Viena anuncian que el Emperador Francisco José ha escrito una carta autógrafa al Emperador Luis Napoleon, y que el conde Buol es el encargado de presentarla á su llegada á Paris.

—La publicacion de la Constitucion de 1840 en reemplazo de la de 1849 ha ocasionado en Hannover una crisis ministerial.

Parece que por allí andan tambien jugando á las Constituciones.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,65.
Idem 4 1|2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris juéves 21 de febrero.—*El Monitor* ha reproducido por error un artículo de *El Siècle* del 19, en contestacion á otro del *Journal des Débats* del 18; este artículo ha producido un movimiento de baja ayer en la Bolsa.

NOTA. No sabemos sobre qué versarán estos artículos, puesto que los últimos periódicos de Paris que hemos recibido solo alcanzan al 17.

CORTES.

En el despacho ordinario no se da cuenta de mas documento notable que una esposicion del embajador de Holanda sobre la reforma de aranceles.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion del dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Almansa á Játiva, usando de la palabra en pro el Sr. Bayarri (D. Pascual), como de la comision.

Despues de refutar los discursos de ayer de los Sres. Orense y Rivero Cidraque, manifiesta, como la razon mas concluyente, que habian desaparecido todos los inconvenientes que se creyeron invencibles cuando se hicieron los primeros estudios y se trazó la primera línea.

Al efecto lee la solucion que un señor ingeniero daba á todos aquellos inconvenientes.

Rectifica el Sr. Orense.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 281. Madrid, lúnes 25 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Llamamos la atencion de nuestros suscritores hácia el estracto de la sesion, en la cual, por su grande interes, hemos insertado los discursos del celoso y católico diputado don Tomás Jaen, segun los trae el Diario de Sesiones.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION

Rogamos á nuestros suscritores interesados en la publicacion de LA ESPAÑA EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE, nos hagan conocer el número de ejemplares que deseen adquirir, con la mayor brevedad, pues al pedido tenemos que arreglar la tirada.

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

POLITICA.

LA SITUACION ACTUAL

examinada

A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS DE LA LÓGICA.

Seis causas á las cuales atribuye *El Clamor Público* la ruina del edificio constitucional.

Primera. Porque en vez de constituir desde luego un ministerio, compuesto de los hombres mas notables del partido progresista, han ido colocando en los huecos que dejaban las continuas crísis á hombres de escaso prestigio, que se gastaban á los pocos dias, despues de haber suscitado graves conflictos.

Segunda. Porque no han tenido resolucion para trazarse una línea de conducta clara y fija, que inspirase confianza á sus amigos y redujese á la nulidad sus contrarios.

Tercera. Porque no han sabido organizar en las Cortes una mayoría compacta, con el auxilio de las personas mas autorizadas, que les apoyase.

Cuarta. Porque luchando entre tendencias opuestas, cedian por una parte demasiado á las exigencias de hombres exagerados, y por otra comprometian el principio de autoridad, que hoy ha perdido su fuerza.

Quinta. Porque se han mostrado débiles con el fuerte, y fuertes con el débil.

Sesta. Porque han dejado impunes escesos y desacatos que necesitaban una pronta y enérgica represion.

Proposiciones que se desprenden de las causas alegadas por *El Clamor Público*.

Primera. Que el ministerio de hoy, como el de ayer, se compone de *hombres de escaso prestigio.*

Segunda. Que el gobierno de hoy, como el de ayer, *no tiene conducta fija, y no inspira á sus amigos confianza ni á sus adversarios miedo.*

Tercera. Que el gobierno *carece de una mayoría compacta.*

Cuarta. Que el gobierno ha logrado que el *principio de autoridad pierda su fuerza.*

Quinta. Que el gobierno es *débil con los fuertes, y fuerte con los débiles.*

Sesta. Que el gobierno deja impunes los escesos y desacatos que necesitan una pronta y enérgica reparacion.

Preguntas á que dan ocasion las anteriores disposiciones, deducidas de las causas alegadas por *El Clamor Público*.

Primera. ¿Puede gobernarse sin que el gobierno se componga de personas aptas é inteligentes?

Segunda. ¿Debe subsistir un gobierno que no tiene conducta fija; que no inspira confianza; que carece de mayoría en el Parlamento; que ha quitado la fuerza al principio de autoridad; que es débil con los fuertes y fuerte con los débiles, y que deja impunes los escesos y desacatos que necesitan pronta y enérgica reparacion?

¿No es verdad que un gobierno que así está compuesto y que de tal manera se conduce, es el *summum maium* de todos los gobiernos que han existido y pueden existir?

Observacion final que encomendamos al buen sentido del pais, y que se apoya en las causas de *El Clamor Público*.

Sobrevino, porque Dios lo permitió, en el mes de julio de 1854, una nueva revolucion, que alteró profundamente el órden social de nuestra patria.

Dijeron los revolucionarios que iban á regenerarnos, y ellos invocaron los nombres de las personas á quienes fiaban el ímprobo trabajo de nuestra regeneracion.

Unos cantaron las alabanzas del movimiento revolucionario y de sus resultados: entre estos figuró *El Clamor*.

OTROS espresaron su disgusto y la censura que les merecia aquel movimiento; entre estos figura LA REGENERACION.

Ahora bien: ¿quién está en lo justo? ¿Los que ensalzan, ó los que deprimen; los que llaman buena á la revolucion, ó los que la llaman mala?

La revolucion engendró un gobierno, y ese gobierno, segun *El Clamor Público*, ha sido impotente para crearse á sí propio una conducta fija, ha destruido el principio de autoridad, no ha sabido ser justo, y siendo débil con los fuertes, y fuerte con los débiles, ha dado el dolorosísimo y funesto espectáculo de dejar impunes los escesos y desacatos que necesitaban pronta y enérgica reparacion.

Que el pais juzgue: nada mas tenemos que añadir.

CORTES.

La sesion del sábado acabará de fijar ante el pais las verdaderas opiniones del partido progresista en materia de Religion. Hasta ahora solo se habian podido deducir de ciertos hechos, y especialmente del de la 2.ª base, consecuencias muy lógicas y muy naturales por cierto; pero que, habiendo sido negadas por algunos, no podian pasar por absolutamente incuestionables; pero de hoy mas el velo, aunque sutil y trasparente, queda enteramente descorrido, y los progresistas tales como son y han sido siempre.

Tres cuestiones se debatieron el sábado, y en todas ellas el progreso prescindió de los miramientos que ha guardado hasta ahora.

Se trataba en la primera de una peticion de la colegiata de Covandonga, solicitando que se declarasen exentas de la ley de desamortizacion unas cuantas heredades, cuyo valor no escedia de 10 ó 12,000 rs.

Pero, ¿y qué heredades eran esas? La primera se llama del *Jura*, porque en ella se juntaron aquellos pocos y esforzados varones que, ardiendo en el santo fuego de la Religion y de la independencia de la patria, no quisieron doblar su cerviz al yugo mahometano, y ante Dios y la cruz de su espada hicieron el santo juramento de morir como héroes ó devolver á la patria su libertad perdida y sus destruidos altares. La segunda se llama *Pelayo*, y es el sitio en que fue proclamado Rey el héroe cristiano, á quien debe la España la reconquista de su nacionalidad, la gloria de su larga historia, la emancipacion del despotismo musulman. La tercera la constituyen unas cuantas casas humildes alrededor del santuario, en las que viven los canónigos y los servidores subalternos del templo, y que si es una verdad la tal ley desamortizadora, están exentas por uno de sus artículos; aunque, si así no fuese, deberian estarlo tambien, por cuanto siendo el sitio completamente aislado y montuoso, los dependientes no podrian asistir al servicio del culto desde mas de dos leguas que está el sitio á que tendrian que refugiarse.

Ni como monumentos de nuestras mayores y mas legítimas glorias, ni como una necesidad del culto, ni como peticion de una de las mas leales provincias de España, ni como asunto de unos miserables diez ó doce mil reales, ha querido el progreso que esas heredades se liberten del principio nivelador de la desamortizacion. Si se hubiera tratado de un campo para hacer evoluciones militares, que pueden tener lugar donde siempre se hicieron, aunque valiese muchos miles de duros, entonces la escepcion hubiera estado en su lugar; pero ¡de una colegiata, de la cuna de la independencia española! Esto ya no se podia conceder. Pretenderlo, y pretenderlo de la manera con que lo proponia la comision, era «una superchería, un rodeo ridículo,» como decia el Sr. Lasala; era «andarse con recopilaciones del *Flos Sanctorum*, y traer á cuenta la casulla de San Ildefonso,» como sarcásticamente añadia el Sr. Escosura, que echaba en la discusion toda la influencia del gobierno, como hacia observar el celoso diputado Sr. Mendez Vigo. Solo faltaba la voz del Sr. Madoz, de ese ministro repudiado por el parlamento, y acusado por la prensa de haber faltado á varias reales órdenes, y se dejó oir para denunciar, como argumento *ad terrorem*, una conspiracion constante contra la ley de desamortizacion; conspiracion que, como otras en que siempre está soñando su señoría, no existe sino en su pobre y progresista cabeza.

La segunda cuestion que el sábado se llevó al Congreso fue todavía de mucha mayor trascendencia. So pretesto de que el Sr. Vicario eclesiástico de Madrid habia prohibido la espendicion de una Biblia en castellano y sin notas, de la que se habian quitado, como *apócrifos* (y este era otro mérito de la tal Biblia), los libros que los protestantes no admiten, porque en ellos están condenados sus errores, el Sr. Batllés atacó de una manera violenta al Jefe visible de la Iglesia; calificó de descarada y criminal desobediencia á las leyes y autoridades constituidas la obediencia de los eclesiásticos á Su Santidad, y se declaró abiertamente protestante, aunque con la mentida protesta de católico y cristiano, que en nada disminuye su herejía, pues cristia-

nos se llaman los protestantes, solo que, como ayer hizo el rector valenciano, no añaden la palabra *romanos*, que es la que constituye la diferencia entre ellos y los verdaderos católicos.

En cualquiera otro Congreso que el actual, ni el Presidente hubiera permitido al Sr. Batllés que se hubiese esplicado en tales términos, ni los diputados habrian dejado de protestar dignamente contra aquellas palabras que tan gravemente ofendian al Vicario de Jesucristo y á las creencias de la nacion española; pero lejos de obrar así, unos y otros celebraban con risas y plácemes los anticatólicos ataques del orador. Los murmullos, los rumores, las muestras de desaprobacion estallaron cuando, levantándose el Sr. Escosura, declaró en nombre del gobierno que «el romano Pontífice era respetable como cabeza visible de la Iglesia, Vicario de Jesucristo en la tierra, y como soberano temporal.» En vano rechazó el ministro aquellas demostraciones, diciendo con tono enérgico: «Esas interrupciones no son de la nacion española.» Las voces de *¡Bien, bien!* con que el digno y oportuno apóstrofe fue acogido por algunos diputados, fueron contestadas con estas otras: *¡Mal, muy mal!* y hubieran sido las últimas, si el Sr. Jaen no las hubiera apagado, diciendo con todo el entusiasmo de un ardiente catolicismo: PERFECTÍSIMAMENTE.

Los que desaprobaban obraban al menos lógicamente. El recuerdo de la base 2.ª que el Sr. Escosura les hacia, como argumento de haber votado la unidad religiosa, era un argumento *contraproducentem*. ¿Quién mejor que ellos sabian lo que entonces habian votado? ¿Quién sino los constituyentes saben lo que significa aquella base? Pues para que lo entendiese bien el gobierno, para que lo supiese claramente el pais, aprovecharon aquella oportunísima ocasion. Esto era descubrir lo que estaba velado; esto era ser lógicos; porque era ser consecuentes.

Por otra parte, ¿debian tomar por lo serio las palabras del Sr. Escosura? Prescindamos de que los interruptores quisiesen manifestar el verdadero sentido de la base 2.ª que se les traia á colacion; supongamos tambien que hubiesen perdido la memoria y no se acordasen de que el señor ministro de la Gobernacion, cuando no desempeñaba mas que los deberes *triviales* de diputado, como momentos antes los calificaba, declaró *facciosos* y *verdugos* á los Sres. Obispos que defendian la misma autoridad que su señoría ensalzaba ahora, y con razon; aun así y todo hubo un incidente algunos minutos antes, que no pasaria desapercibido al ojo inteligente en lides parlamentarias. El señor ministro de la Gobernacion recibió un rollo de papeles, de los que sacó los apuntes con que contestó al señor Batllés, y esto, unido á que este señor llevaba escrito su discurso, para algunos probaria que no era un asunto que se trataba de improviso, como en su exordio quiso dar á entender su señoría cuando se quejaba de la manera irregular con que se pedia la contestacion. Por mas que la escena no estuviese preparada para los suspicaces, quizá tuviese visos de tal, y en este caso no habia para qué ocultar nadie sus verdaderos sentimientos. De ser grave el asunto, dirian los interruptores, natural era haberlo sabido con anticipacion.

Solo así se puede concebir que fuesen perdidas las palabras del Sr. Escosura. El sábado, no solo estuvo elocuente, sino justo, y razonador invencible. Su señoría le hizo ver al Sr. Batllés y á sus patrocinadores que una de las diferencias entre el catolicismo y el protestantismo, es que los primeros no permiten la santa Biblia en lengua vulgar sin las convenientes notas que espliquen los lugares oscuros ó fáciles de interpretar en sentido que no sea el genuino, mientras que los protestantes dejan á cada uno que los entienda como mejor le plazca. Que el Congreso era *incompetente* para hacer calificaciones de la autenticidad de los libros sagrados, pues esto era propio de un Concilio, y no de una Asamblea legisladora: verdad inconcusa, contra la cual, al rebelarse el Sr. Batllés, ha descubierto palpablemente cuál es el catolicismo y el cristianismo de que habia hecho profesion de fe en un principio. Que no el Vicario de Madrid, sino la autoridad civil, por justa reclamacion de aquel, habia prohibido la obra. Y, finalmente, que la obra estaba bien prohibida, porque no solo lo mandaba así la ley de Córtes de 1820 hoy vigente, sino los cánones de la Iglesia, «que son decisiones de la autoridad competente, y rigen universalmente en la Iglesia católica.»

Todavía pudiera haber añadido mas el Sr. Escosura. Pudiera haber dicho que los libros citados como apócrifos por el Sr. Batllés, no los tienen por tales ni aun los mismos protestantes, pues para que se verifique que ni en un solo punto están conformes esa multitud de sectas, que solo convienen entre sí para *protestar*, las hay que admiten como genuinos los que las demas rechazan, viniendo á resultar de las confesiones parciales la autenticidad de todos. Pudiera haber dicho que desde Lutero, Melancton y Teodoro Beza, los mas eruditos de los protestantes, hasta Daleo y los pocos escritores de nuestros dias, no han podido sostener sus fútiles argumentos, refutados, no solo autoritativa y científicamente por los PP. del Concilio de Trento, sino por los controversistas católicos, ante los cuales han tenido que enmudecer avergonzados los escritores de la reforma. Pudiera haber dicho que el mismo San Gerónimo, que tantos y tantos años consumió en el estudio de las Sagradas Escrituras, aconsejaba que ciertos libros del Antiguo Testamento, por ejemplo, el *Cantar de los Cantares*, no se permitiese leerlo á las mujeres, ni aun á aquellas que ya hubiesen hecho grandes progresos en la vida mística y contemplativa.

Otras muchas cosas pudiera haber dicho el Sr. Escosura, y que nosotros omitimos por no hacer demasiado estenso este artículo; pero ya declaró que no era teólogo. Sin embargo, cuanto espuso fue mas que suficiente para demostrar las pobres y vulgares declamaciones de que se sirvió el Sr. Batllés, ya para satisfacer su pasion favorita, ya para proporcionar al gobierno una ocasion de hacer alarde de unos sentimientos que, por no ser los del partido progresista, fueron acogidos en la Cámara de la manera que ya hemos indicado.

Réstanos todavía tocar la tercera cuestion que se debatió en el Congreso, y que corrobora lo que desde un principio nos hemos propuesto probar.

Habia pedido el Sr. Jaen el sábado anterior, con ese celo ardiente que anima á su señoría en favor del catolicismo, y de que tan relevante muestra dió en la sesion de que vamos hablando, cuando con motivo de hacer una indicacion al gobierno sobre el retraso en que se halla el clero respecto de la percepcion de sus haberes, se levantó á protestar contra los que alabaron al Sr. Batllés é interrumpieron al Sr. Escosura; habia pedido, decimos, el Sr. Jaen al gobierno que le diera algunas esplicaciones sobre las medidas que habia adoptado para cortar el repugnante escándalo que estaba dando en Barcelona un ministro protestante, que tenia cátedra pública de los errores de su secta; y el gobierno se habia dado por satisfecho declarando que no tenia ninguna noticia del hecho. Pues bien: el Sr. Degollada, diputado barcelonés, y cuyas ideas son universalmente conocidas, para desvirtuar las protestas del Sr. Jaen en aquella sesion, y completar el cuadro que habia ofrecido el Congreso en la de anteayer, se dirigió tambien al gobierno quejándose, ¿de qué dirán nuestros lectores? ¡De que el ministro protestante habia sido atropellado en aquella ciudad, no siendo mas que un pobrecillo que habia ido á ver á su madre, sin soñar en abrir cátedra ni cosa que se le pareciese, y que habria por allí algun jesuita que lo conociese y concitaria contra él las iras de los curas!

Aquí del progresista Sr. Arias Uría. Aunque habian trascurrido ocho dias desde la pregunta ó interpelacion del Sr. Jaen, su señoría continuaba en la mas deliciosa ignorancia; pero, sin embargo, se inclinaba á creer que el Sr. Degollada tendria razon. «Probablemente, decia el señor ministro de Gracia y Justicia, al recibir esta contestacion *tendré tal vez algunos indicios* de lo que acaba de decir mi amigo el Sr. Degollada.» Y para dejar mas contentos á los protectores del ministro protestante, ofreció ser inflexible con los que le hubiesen faltado. Un *¡Bien, muy bien!* fue la respuesta que recibió en pago el Sr. Arias Uría. Un *¡Bien, muy bien!* le dirigimos tambien nosotros.

Con esto, y con unas palabras del Sr. Jaen, insistiendo en sus noticias, y advirtiendo al Sr. Degollada que conocia bien á los jesuitas, y que los apreciaba demasiado para no conocer cuánto valen, se dió por terminado este asunto.

Nosotros tambien hacemos punto, satisfechos con haber contribuido al objeto que se propusieron los progresistas, de hacer conocer al pais sus verdaderos sentimientos religiosos.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 23 DE FEBRERO DE 1856.

El ministro de Estado subió á la tribuna, y leyó el presupuesto de ingresos y gastos de Ultramar, que comprende el año 1856 y los seis primeros meses de 1857.

Se mandó pasar á la comision de presupuestos, y el Sr. Jaen anunció una pregunta al ministro de Hacienda.

Entrándose en la órden del dia, se dió cuenta del dictámen de la comision proponiendo la admision como diputado por la Coruña á D. Ramon Martelo de Nuñez. Sin discusion se aprobó este dictámen, y quedó admitido como diputado el Sr. Nuñez.

Se entró en la discusion sobre los dictámenes de la comision de peticiones, y leido el núm. 1,014, se aprobó despues de un ligero debate, en que tomaron parte los Sres. Galvez Cañero, Ovejero y ministro de la Gobernacion.

Lo mismo sucedió con otros varios, despues de suscitar algunos ligera discusion.

Leido el 1,018, en que es de opinion la comision que pase al gobierno, dando cuenta de la resolucion que adopte, la peticion de la colegiata de Covadonga para que no se vendan las fincas y edificios pertenecientes á la misma, dijo

El Sr. MARTIN: Señores: se trata de la ley que acaso protege mas al pueblo español. No entro en los recuerdos históricos que tenga Covadonga, pero creo que bastará que esta peticion pase al gobierno, el cual, si lo tiene por conveniente, usará de las facultades que le concede la ley. No creo político ni equitativo hacer la recomendacion que se propone, porque todos los cabildos y catedrales vendrán pidiendo lo mismo por sus recuerdos históricos.

El señor ministro de HACIENDA: Debo decir al Sr. Martin que lo que la comision propone no lo considera el gobierno como una recomendacion, sino como un deseo de las Córtes de saber la resolucion que adopta. El gobierno examinará este espediente, y verá si hay justicia en lo que se pide.

El Sr. MENDEZ VIGO: El dictámen de la comision es el que procede, pues lo que se pide es que el gobierno, en uso de sus facultades, no proceda á la enajenacion de esos bienes. Señores: el santuario de Covadonga es el fundamento de la nacionalidad española: aquellas montañas fueron la base de la reconquista de nuestras glorias nacionales, y por eso las Córtes del año 37 y las del 42 esceptuaron de la desamortizacion esos bienes. Ruego á los señores diputados se sirvan aprobar el dictámen de la comision.

El Sr. LASALA: Por lo que ha dicho la comision me he convencido de que no solo es improcedente el dictámen, sino que se funda en una verdadera superchería, impropia de este sitio. Si es el gobierno á quien corresponde decir si esas fincas se hallan en el caso escepcional que señala la ley, ¿por qué se acude á las Córtes? La cláusula de que el gobierno dé cuenta á las Córtes de la resolucion que adopte, no es una mera fórmula, es una recomendacion. ¿Y en qué razon se funda el dictámen? En un hecho histórico, cuyo recuerdo no depende de la conservacion de las casas y campos de Covadonga. No entro en la cuestion histórica, pues habria mucho que hablar de la certidumbre del hecho. ¿Se va á vender algun edificio histórico? No: lo que se va á vender son los bienes con los cuales se levantan las cargas de las colegiatas, y que, una vez vendidos, el gobierno atenderá á ellas. Suplico, pues, á las Córtes se sirvan desechar el dictámen de la comision.

El Sr. MENDEZ VIGO: La comision ha tenido en cuenta los precedentes de dos legislaturas en que se han esceptuado esos bienes de la desamortizacion, y ademas los recuerdos históricos que escita el monasterio de Covadonga. Por lo mismo no puede menos de estrañar que el Sr. Lasala haya usado la palabra *superchería*, que de ningun modo puede aplicarse á la comision.

El Sr. JOVE: Yo soy uno de los partidarios mas ardientes de la desamortizacion; pero esto no impide que desee conservar los monumentos de nuestras glorias.

El señor ministro de la GOBERNACION: Señores, esta peticion deberia haberse dirigido al gobierno, porque no es de la competencia de las Córtes. La comision, sin embargo, por un esceso de celo que comprendo, propone que el gobierno dé cuenta de su resolucion á las Córtes. Esto no me parece necesario, porque las resoluciones que el gobierno toma en uso de sus atribuciones no pueden venir aquí mas que para ser examinadas y censuradas en su caso; sin embargo, no me opongo á que esto se apruebe, porque el gobierno es amante de la publicidad: solo diré que para esceptuar de la desamortizacion una finca, es necesario que haya muy graves razones de conveniencia pública: el gobierno examinará esta peticion, y tomará la resolucion que deba tomar.

El Sr. MENDEZ VIGO: Estraño que el señor ministro de la Gobernacion se haya espresado en los términos que lo ha hecho, siendo diputado por Asturias.

El señor ministro de la GOBERNACION: Para mí no hay obligacion superior al sitio que ocupo y á los deberes generales del diputado.

El Sr. MADOZ (D. Pascual): Cuando se presentó la ley de desamortizacion no le ocurrió al Sr. Mendez Vigo presentar esa escepcion en favor de Covadonga; ahora lo hace por compromisos de provincia; pero yo debo llamar la atencion de los señores diputados contra el funesto precedente que estableceríamos si diéramos la recomendacion que aquí se propone, precisamente cuando tantos obstáculos se están poniendo á la ejecucion de la ley de desamortizacion.

En la mano tengo un periódico de Barcelona, que prueba hasta dónde llegan allí esos obstáculos, y el partido progresista no seria digno de este nombre si no dedicase toda su fuerza y energía á llevar adelante en todas sus partes la ley que las Córtes han decretado.

Sin mas discusion, y acordándose que se votara por partes este dictámen, se aprobó la primera, relativa á que pasara la peticion al gobierno. La segunda, que le imponia el deber de dar cuenta á las Córtes, fue desechada por 120 votos contra 26.

Antes de empezarse esta votacion, el Sr. Jaen habia pedido la palabra con insistencia; pero estando ya declarado el punto suficientemente discutido, el Sr. Presidente no se la concedió, y el Sr. Jaen protestó, diciendo que se habia tratado de ahogar su voz.

Se publicaron como leyes las últimamente sancionadas por S. M.

Se volvió á la discusion de peticiones, y despues usó de la palabra el Sr. Batllés, para dirigir una interpelacion al gobierno.

El Sr. BATLLÉS: Antes de principiar á tratar del objeto de la pregunta que me propongo dirigir al señor ministro de la Gobernacion, cumple á mi propósito protestar ante los diputados contra algunas imputaciones que se me hacen. Opinan muchos que soy protestante, y debo decir á los que así me juzgan que he nacido en el gremio de la Iglesia de Jesucristo; que deseo vivir en el mismo gremio de la Iglesia católica, y que moriré igualmente en esas mismas creencias; pero si por protestante se entiende aquel que protesta contra los vicios sin cuento, contra inauditos desafueros, reprensible egoismo, superchería escandalosa, mala fe inconcebible, audaz resistencia á las leyes, amañado estravío de la opinion y de las conciencias, influencia perniciosa y mortífera de la corte de Roma sobre la cristiandad, abuso de poder en sus manejos, injusta é ilegítima intrusion en los derechos y regalías de las naciones y de los monarcas, y, finalmente, contra la descarada y criminal desobediencia á las autoridades constituidas, ejercida siempre, pero con mayor escándalo en nuestros dias, por un gran número de eclesiásticos, desde el Papa hasta el último sacristan; si todo esto es ser protestante, confieso que lo soy, y lo son conmigo todos los buenos católicos, que desean el triunfo de la Cruz en toda la superficie de la tierra y el conocimiento y adopcion de la doctrina del Crucificado en todas las naciones del mundo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Olea): Ruego á su señoría que se ciña á la pregunta.

El Sr. BATLLES: Voy á ella. Hace algunos dias que se imprimió en Madrid la Sagrada Escritura, tomando por tipo la Biblia del P. Scio, y se ha impedido su circulacion por el

Vicario eclesiástico de Madrid. Tal vez seria fácil adivinar los motivos que el Sr. Vicario ha tenido para impedir su circulacion. Dirá que la Sagrada Escritura no va seguida de los libros apócrifos ni de las notas del P. Scio. Pero el Sr. Vicario de Madrid, que hoy pone esos obstáculos á la circulacion de esa Biblia, permitió el año pasado la circulacion de otra castrada y capada, como está en muchas partes, puesto que faltan en ella trece libros del Antiguo Testamento, que son los *Doce libros de los Profetas* y el *Cantar de los Cantares*. Yo quisiera que el señor ministro de la Gobernacion me dijera, si rigiendo la legislacion de imprenta de 1820, y estando arreglada la Biblia (cuya circulacion se ha impedido) al testo de la del P. Scio, se ha podido decretar esa medida por la autoridad eclesiástica.

El señor ministro de la GOBERNACION: El ministro podia y debiera acaso abstenerse de contestar á esto que se llama pregunta, por la manera irregular como se trae al debate, estando marcado en el reglamento el modo y forma de promover aquí estas discuciones. Los señores diputados están en su derecho anunciando las interpelaciones que tengan por conveniente, así como el gobierno lo está contestando ó aplazando la contestacion. A pesar de la manera irregular como se ha traido aquí esta cuestion, el ministro va á decir algunas palabras, porque las de su señoría no pueden pasar sin correctivo.

Señores: para preguntar al gobierno si es cierto que, no el Vicario de Madrid, sino la autoridad competente escitada por el Vicario, ha prohibido ó no la circulacion de ese libro religioso, ¿se necesitaba el discurso del Sr. Batllés? ¿Se necesitaba por ventura una recopilacion de cargos contra todos los ministros de la Iglesia, comprendiendo hasta el Pontífice romano, cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo y soberano temporal... (*Murmullos.*)

Esos murmullos no me detendrán en lo que voy á decir; esas interrupciones no son de la nacion española, eminentemente católica. (*Bien, bien.*) El ministro de Isabel II, Reina católica de España, no puede consentir ningun género de cargos contra el Pontífice Romano. (*Bien, bien.*) Si aquí se viniera á atacar al soberano de una nacion amiga, el gobierno no podria consentirlo, y tampoco consentirá que se ataque al Jefe de la Religion que profesa la nacion española. ¿Cómo no se habia de levantar á protestar cuando innecesaria, inconveniente é infundadamente se dirigen cargos al Jefe de la Iglesia católica? ¿Pues qué, diputados constituyentes! ¿No habeis votado hace pocos dias la unidad religiosa de la nacion española? ¿Habríais de dar lugar á que se dijera, como se ha pretendido sostener, que vuestra base constitucional no es la unidad religiosa? Vosotros la habeis votado, y aunque así no fuera, y aunque hubiera tolerancia de cultos, no seria conveniente venir á censurar al Jefe de la Religion y mucho mas de la Religion civilizadora de la Europa.

No comprendo la necesidad ni la conveniencia de traer al debate la cuestion que ha suscitado el Sr. Batllés. Parece que no se pocas las dificultades con que tropezamos, y que todavía se quieren aumentar con una que seria en estremo gravísima.

Viniendo á la pregunta de su señoría, repetiré que efectivamente se ha suspendido la circulacion de esa Biblia, porque no puede circular ninguna sin el correctivo de las notas que los comentadores han añadido para mayor inteligencia de los que la lean. La legislacion de imprenta de 1820, que es la que hoy rige, autoriza esa medida, como lo van á ver las Cortes. (Su señoría leyó algunos artículos de la ley de imprenta.)

No creo que haya nadie que no comprenda que en ese artículo no esté comprendida la impresion de la Biblia. ¿No sabe su señoría que en esta materia, como en todas las metafísicas, la alteracion de una palabra, la anteposicion de otra, puede hacer variar esencialmente lo que se dice en el testo? ¿No ve su señoría que con lo que pretende se abre la puerta al protestantismo entre nosotros? En España no hay mas que un culto, así lo han querido las Córtes constituyentes. La Biblia es una obra religiosa, que, segun los cánones, no puede imprimirse sin el acompañamiento de notas. El Vicario ha reclamado que se prohibiese la circulacion de esa obra: el gobernador la ha prohibido, y el gobierno le mantiene en su providencia.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Jaen para hacer una pregunta al gobierno.

El Sr. DEGOLLADA: La tengo pedida antes, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no puede concederla sino por el órden con que están pedidas y constan en la lista. La tiene el Sr. Jaen.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Cuando estaba su señoría, señor Presidente, ausente del salon y presidia el digno Sr. Vicepresidente, se ha permitido á un señor diputado que esplane su pregunta con un discurso de media hora. Yo trato de hacer una pregunta al gobierno, y acaso tenga que estenderme algo en su esplanacion, aun cuando no hablaré, ni con mucho, media hora. Yo creo que le será permitido al diputado Tomás Jaen, que no es mas que nadie, pero menos tampoco, estenderse lo que crea conveniente. Espero las órdenes de su señoría para hablar.

El Sr. PRESIDENTE: Puede hacer su señoría la pregunta.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Entusiasta ardiente del catolicismo y con un corazon inflamado en los sagrados principios de la Religion católica apostólica romana, única que profesan los españoles, como así lo han reconocido y decidido las Cortes constituyentes, tengo deberes muy altos que cumplir. De caridad primeramente, y en cumplimiento de ellos, ruego diariamente al Omnipotente que se apiade de nosotros. (*Risas.*) Reid, señores diputados; reid todo cuanto querais, que vuestras risas ni me ofenden ni me harán dejar de decir todo lo que mi conciencia me dicta.

La unidad católica es la única base de nuestra nacionalidad: á ella debemos nuestra historia y nuestras glorias. Los pertinaces adversarios de esa unidad sagrada ven á disgusto la noble y majestuosa figura de nuestra adorada patria, en cuya frente brilla la aureola de la fe: en su semblante augusto se distinguen radiantes los rasgos característicos de la constancia heróica, de la resignacion sublime, de la esperanza firme. Su porte es modesto, hasta humilde, pero noblemente majestuoso: lleva su pecho cubierto con un escudo impenetrable y refulgente que les ofusca. ¿No adivinais cuál sea ese escudo? Pues es la sagrada unidad católica. A él dirigen hoy con furor frenético sus emponzoñados tiros; á él asestan con saña pertinaz y feroz sus envenenados dardos. ¡Temerario empeño! Allá se embotan, y algunos, limpios ya de la ponzoña, vuelven de rechazo y hacen en sus filas conquistas importantes: leed si no los diarios de diversas naciones.

Sí, señores, sí; hoy en la vieja Europa se halla en completo descrédito esa funesta teoría del libre exámen sobre materias religiosas. Personas muy notables de esas sectas tienen declarado que el catolicismo reune únicamente las condiciones necesarias para afianzar la paz, para asegurar la felicidad, para consolidar el principio de autoridad en las naciones: así es que la sagrada Religion católica va estendiéndose maravillosamente en diversas naciones de esa misma Europa y en otras varias de América. No há mucho pudísteis ver el bellísimo triunfo que esa unidad preciosa alcanzó entre nuestros hermanos de Lima, y el aspecto digno y majestuoso que presentó aquel noble pueblo, distinguiéndose las dignísimas matronas.

Esa unidad católica es la prenda segura de nuestra regeneracion, y del recobro de nuestro poderío y preponderancia: ella ha de presentarnos compactos en un dia ante la Europa desgarrada á la sazon por discordias políticas, religiosas y sociales.

El socialismo, ese monstruo moderno, es imposible donde impera la sagrada Religion católica que encierra los gérmenes de la libertad, igualdad y fraternidad verdaderas.

Oid á un hombre de convencimiento íntimo, de fe ardiente, y que jamás faltó á la verdad, que ama á todos desde lo íntimo de su alma, que ama tambien á su patria, y por ella está dispuesto á toda clase de sacrificios, sin mas objeto que el bien moral y material de sus conciudadanos, y el recobro de nuestra perdida importancia europea.

Despues de esta digresion, muy natual en quien, como yo, tanto sufre oyendo tantas cosas inconvenientes, voy á permitirme hacer la pregunta que he anunciado.

Señores: las Cortes me han visto siempre abogar en favor de las clases desvalidas. Reconozco en el señor ministro de Hacienda buen deseo, muy buena voluntad: estoy seguro que si se equivoca será por error, mas no por intencion vituperable. (*Risas.*) ¿Reis tambien? ¿Sois acaso infalibles? Mucho conviniera lo fuérais, y, en tal caso, podíais ir ocho al banco azul á hacer la dicha de esta nacion desgraciada, que bien digna y acreedora es á ser feliz.

Me consta que el señor ministro de Hacienda hace cuanto puede porque en los pagos de todas las clases haya la debida regularidad; pero hay dificultades materiales para que esto se pueda cumplir, y así es que ciertas clases están mas al corriente que otras.

En la provincia de Lérida sufre el clero ese notable atraso. Yo he tenido carta de un respetable párroco de esa provincia, que si la oyeran leer los señores diputados, se convencerian de los buenos deseos, de los mas vehementes y evangélicos en favor de la paz y del acierto de las Cortes que animan al clero. Ese clero, señores, que tantos servicios ha prestado á la humanidad. Ese clero, que, desde el Prelado hasta el sacerdote, todos han estado al lado de sus enfermos cuando han sido víctimas de la terrible enfermedad del cólera, y que se ha ceñido una nueva corona inmarcesible, á lo que añade la paciencia y sufrimiento de los apóstoles. Pues ese clero, señores, hoy no puede socorrer á los desgraciados, porque aun para él no tiene lo absolutamente indispensable. No es esto hacer un cargo al ministro de Hacienda. Pero yo ruego á su señoría que procure hacer porque el clero de Lérida sea atendido en sus asignaciones. Tengan, si no hay otro medio, un mes de atraso todos; pero no que unos estén atrasados en un mes, y otros en cuatro ó mas. Ruego, pues, al señor ministro haga lo posible en favor de la benemérita clase del clero.

El señor ministro de HACIENDA: Doy las gracias á su señoría por la justicia que ha hecho á la rectitud de mis intenciones. En contestacion á lo que me ha dicho manifestaré que el Tesoro ha pagado al clero en el año 55 todo lo que le correspondia, y aun algo mas, y ese atraso que se nota en algunas partes es debido á que algunos han aplicado lo que se ha entregado á lo que antes se debia, y en otras partes á la dificultad para la remision de los fondos.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto ya lo necesario para que el clero reciba sus haberes por mesadas. Creo que con esto quedará satisfecho su señoría.

El Sr. DEGOLLADA: No hace muchos dias que el mismo amigo el Sr. Jaen, llevado de su fervor apostólico, del cual no dejarán de abusar los hijos de Loyola, denunció un hecho que calificó de grave y escandaloso. Dijo que en Barcelona se habia presentado un ministro protestante, y que habia abierto cátedra para defender los errores de su secta. Como era una pregunta, no pude vindicar á la provincia que tengo el honor de representar; pero ahora diré á su señoría y á las Cortes que es verdaderamente escandaloso lo que ha ocurrido. Un jóven, natural de Barcelona, que tiene allí su anciana madre, á la cual no habia visto hacia muchos años, y que creo que es de las misiones de la Oceanía, fue á verla.

Apenas llegó y fue conocido por un condiscípulo suyo que estaba en la sociedad secreta de Loyola, fue insultado á instigacion de los curas, y la prueba es que algunos de los insultantes eran del Seminario conciliar del Obispo. Intervino la autoridad para que no fuese atropellado, y en seguida lo puso en libertad, porque era inocente. Esto es lo que ha ocurrido, por esa intolerancia frenética de los que, permitiéndoles ir á todos los paises del mundo, no permiten que venga un protestante á despedirse de su madre. Mi pregunta es si el gobierno tiene noticia de ese hecho, y si se castigará á los autores de ese escándalo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Recordarán las Cortes las pocas palabras que dije al Congreso en contestacion á la pregunta del Sr. Jaen, reducidas al firme propósito que tiene el gobierno de que la ley se cumpla por todos de la manera mas estricta. Hoy el Sr. Degollada denuncia precisamente lo contrario, y el gobierno solo dirá que no ha recibido aun los informes sobre ese hecho, y al recibirlos tal vez vendrán algunos indicios de lo que acaba de decir el Sr. Degollada. Si el hecho fuese así, sepan las Cortes y la nacion entera que tan dispuesto como está el gobierno á sostener con inflexible rigor los principios de la unidad religiosa, que es el pensamiento de la nacion española, será inexorable en hacer que todo el mundo respete los derechos que tienen todos los individuos de venir á esta nacion, no digo á despedirse y visitar á su madre, sino á practicar cuantos actos no alteren ni turben el reposo público y las creencias religiosas. Esté seguro el Sr. Degollada de que mientras los actuales ministros ocupen estos puestos, se reprimirá lo uno y lo otro.

El Sr. JAEN (D. Tomás): No tengo que retractarme de nada de lo que tuve el honor de decir hace ocho dias en este sitio. He mandado por *El Diario Español*, y no parece.

Sin embargo, aun conservo aquí una nota, y puedo decir que las cartas que se me entregaron y llevo conmigo contienen mucho mas de lo que yo espresé, porque no me gusta ni agriar, ni alarmar. En *El Diario Español* de ayer se dice tambien aquí en *El Diario de Barcelona* del 17 se habla de un protestante que ha celebrado reuniones en un piso cuarto de una casa de la calle de Montesinos, y que el jefe de la ronda de vigilancia, Sr. Montero, hubo de ponerle preso, y se le dió suelta despues para marchar á Ultramar.

No diré *relata refero*; pero sí digo *scripta refero*. Lo que puedo asegurar al Sr. Degollada es que estoy muy lejos yo de creer que quepa en el espíritu del catolicismo que sea perseguido un hombre porque profese religion diversa; guerra sin tregua al error; tolerancia á las personas. ¡Cómo! Donde domina el catolicismo, ¿quién será capaz de impedir que un hijo venga á visitar á su madre? Todo lo contrario. Pues qué, ¿no estamos viendo pasear entre nosotros personas apreciabilísimas de distintas creencias? Y no tenemos á menos de asociarnos á ellos.

No se cambien, señores, los frenos; no tenga cuidado mi amigo el Sr. Degollada que yo sea juguete, como él dice, de los hijos de Loyola, que se pintan por cierto con esos colores tan horrisonos, tan terroríficos, tan lúgubres; ni tema que vengan á trastornar la sociedad, ni tampoco mi cabeza. Conozco algunos de ellos, y no me arrepiento de haber hablado con ellos. Siento no haberles conocido y tratado mas: y espero que aun hablaré, y le aseguro á su señoría que les aprecio mucho, muchísimo. Por lo demas, sepa mi amigo el Sr. Degollada que no será posible el embaucarme, porque tengo una cabeza algo organizada, y un guia muy seguro, que me lleva por el camino recto.

El Sr. DEGOLLADA: Yo no he tratado de ofender á mi amigo el Sr. Jaen. Creo muy bien que lo que su señoría ha dicho, así se lo han escrito; las visitas que refiere el periódico que su señoría ha leido son un acontecimiento natural, puesto que se trata de un hijo del pais, donde tendrá amigos y parientes. Por lo demas, digo al Sr. Jaen que los afiliados de Loyola le han engañado; y no entiendo por esto que trate de agraviarle: nos conocemos muy bien el Sr. Jaen y yo, y le aprecio demasiado para dejar de advertirle que, á pesar de lo prevenido que dice que está, quizá no comprende bastante los ardides del moderno jesuitismo, disfrazado con la máscara del cristianismo.

Concluyo con dar las gracias á mi amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, por haber manifestado, con la franqueza que le es propia, el modo cómo entiende y entendemos todos la unidad religiosa, y que reprimirá con mano fuerte los escándalos y tropelías que he denunciado.

El Sr. JAEN: En *El Diario Español*, refiriéndose á diarios de Barcelona, se dice, en efecto, que el predicador de quien he hablado reside allí, y recibe en su casa personas á quienes instruye en su secta. A esta predicacion es á la que me opongo, no á que venga á ver á su madre, como ha dicho el Sr. Degollada.

El señor ministro de la GOBERNACION: Repetiré lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia: la unidad religiosa, como la ha prescrito la base constitucional, exige que no haya predicacion contra el catolicismo; el gobierno no la permitirá. La civilizacion, la ley del progreso, las leyes del pais quieren que no haya intolerancia; y no la habrá. Si hay sociedades secretas fanáticas que quieran introducir la discordia entre nosotros, así como prohibimos la Biblia sin notas, prohibiremos esas sociedades.

El Sr. SORNI: parece que el señor ministro de la Gobernacion ha separado al secretario del gobierno político de Alicante, y, segun se dice, ha recibido felicitaciones de aquellos pueblos, donde le manifiestan que esa persona ha sido voluntario realista, y se halla procesada criminalmente. Los periódicos dicen que el gobierno piensa trasladarle á Valencia: mi pregunta se dirige á saber si esto es cierto.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es atribucion del gobierno nombrar y separar libremente á los empleados. Esta es la única contestacion que debo dar á la pregunta.

El Sr. Fernandez Moratin manifestó que al imprimirse el dictámen de recompensas por los sucesos de 1848, habia cometido el error de poner: *Sufrimiento de la libertad*, en vez de *sufrimiento por la libertad*.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lúnes: los asuntos señalados, y á primera hora el dictámen concediendo un crédito de 50 millones para carreteras.

Se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA dice que si antes era comun en la católica España el proverbio *á Roma por todo*, en esta época de reformas se debe decir *á las Cortes por todo*.

EL CATÓLICO pide que se levante el destierro que pesa sobre algunos Sres. Obispos, puesto que por confesion hasta de la misma *Gaceta* no existe contra ellos ninguna acusacion.

EL LEON ESPAÑOL se asocia á los plácemes de toda la prensa por las condiciones beneficiosas para el Estado con que se ha verificado la subasta del ferro-carril del Norte.

LAS CORTES reseña la sesion del viérnes.

LA ÉPOCA defiende la enmienda del Sr. Lafuente sobre incompatibilidades parlamentarias.

Idem del 24.

EL OCCIDENTE dice que las sesiones celebradas por la comision de las Cortes encargada de dar su dictámen sobre el proyecto de ley orgánica de la armada, han venido á completar el cuadro de los desaciertos cometidos por el Sr. Santa Cruz en un asunto ya célebre.

Los demas periódicos se ocupan de la última sesion.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 24.

Real órden levantando á la fábrica de Villafeliche 3 5/8 rs. que pagaba por libra de pólvora al cuerpo de artillería.

Idem suprimiendo las fábricas de pólvora de Manresa y Manzanares.

Idem otorgando la concesion de la seccion del ferro-carril de Valladolid á Búrgos á D. Eugenio Pereire, á D. Antonio Duclec, á D. Joaquin F. de Osma y D. Enrique O'Shea.

IDEM DEL 25.

Varias reales órdenes sobre asuntos del ministerio de la Guerra.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador de los franceses recibió el 18 al conde Buol, á quien presentó el baron de Hubner; al conde Cavour, presentado

por el marques de Villamarina, y al baron de Brunow, que fue presentado por el gran maestre de ceremonias.

—Una correspondencia de Paris, ocupándose de las cuestiones de preferencia, que son de suyo delicadas, dice que se seguirá en ellas el órden alfabético, figurando Austria la primera, y la última la Turquía. Los plenipotenciarios rusos serán tratados absolutamente bajo el mismo pie que los de las demas potencias, aun cuando la guerra haya impedido hasta ahora la notificacion oficial del advenimiento del Emperador Alejandro á las cortes de Francia é Inglaterra. En esta decision se ve un nuevo sistema de las disposiciones conciliadoras de los gobiernos francés é inglés.

Sin embargo, los periódicos ingleses continúan haciendo cuanto pueden para introducir la cizaña en el campo de los negociadores. Despues del artículo furibundo y sobrado fanfarron de *El Times*, de cuyo espíritu hemos dado una idea á nuestros lectores, nos encontramos con otro de *El Morning-Post*, que no le va en zaga. El periódico ministerial exagera todavía las apreciaciones de *El Times*, y dando por supuesto que los aliados no dejarán piedra sobre piedra de las fortalezas del Báltico, y poniendo en campaña un ejército de 300,000 hombres en la Crimea y otro de la fuerza necesaria para arrojar á los rusos del Asia menor, y aun arrancarles algunas de sus posesiones del otro lado del Tiflis, canta victoria y considera aniquilado para siempre el poder de Rusia. ¿Qué es lo que los ingleses se proponen con tan evidentes exageraciones y con tan ridículos alardes? Lo que parece mas natural es que el instinto le hace ver á John Bull algun peligro en las deferencias y atenciones que al parecer se guardan respectivamente los Emperadores Alejandro y Napoleon, y quiere conjurarlo haciendo mas profundas las heridas que ha producido la guerra.

Decir que los occidentales van á poner á un mismo tiempo 300,000 hombres en la Crimea y un ejército en Asia, es cosa que á lo sumo podria tolerarse en las columnas de un periódico meridional. ¿Quién pondrá la gente? preguntaremos nosotros. Inglaterra no lo hará seguramente, y en cuanto á Francia, tampoco está en disposicion de hacerlo, al menos mientras no saque la quinta del presente año. Ademas, un ejército de 300,000 hombres necesita, por lo mas corto, 50,000 caballos de silla y otros tantos de tiro para la artillería de batalla, á los cuales hay que agregar los necesarios para los servicios administrativos; y como que está casi probado que es imposible el embarque y trasporte á parajes lejanos de 10,000 caballos, creemos que todas las maniobras estratégicas de *El Morning-Post* se quedarán en el papel.

—*El Diario de los Debates* publica un notable artículo sobre las dificultades que podrán presentarse en el curso de las conferencias. Esas dificultades son, en su sentir, la conservacion de Nicolaieff como arsenal militar, el compromiso de no fortificar las islas de Aland, y la rectificacion de las fronteras turco-rusas en el Asia Menor. El diario francés esplica en qué consisten las dificultades que esos puntos podrán suscitar, y sin disimularse que no carecen de gravedad, espresa la conviccion de que hallándose animados de disposiciones conciliadoras los gobiernos representados en las conferencias, lograrán resolverlas de manera que no quede fustrada la obra de la paz.

—Las noticias de Roma alcanzan hasta el 16 del corriente. Segun ellas, Su Santidad trata de que se reformen las cárceles y casas de correccion. La comision que fue nombrada para informar acerca de este asunto propone al Santo Padre que se cree una administracion especial de las cárceles del Estado, y, en su consecuencia, la direccion de dichas prisiones, que estaba á cargo de la Consulta, va á ir á manos de una administracion, que dependerá directamente del ministerio del Interior.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Alejandro, Obispo.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de la Concepcion Francisca (vulgo la Latina) se ganará el jubileo de Cuarenta Horas, á la anual novena de María Santísima de las Angustias. A las diez Misa mayor con sermon que dirá el Sr. D. Mariano García Ruiz, y por la tarde á las cuatro y media se rezará el santo Rosario; despues predicara D. Juan Francisco Guerra; luego se cantará el *Stabat Mater* y la reserva. Oficiará la venerable comunidad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 24.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,30.
Paris, á 8 dias, 5,34 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48 1/2 á 55 1/2 rs. vn.
Cebada......	de 24 1/2 á 25 1/2.
Algarroba..	á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se daba ayer por segura la salida del ministerio del Sr. Escosura.

—**Su impopularidad en la Asamblea hace que sea insostenible** su continuacion al frente del despacho de la Gobernacion.

—**El señor gobernador parece que ha prohibido la representa**cion de la zarzuela *El Conde de Castralla*.

—**Mucho ganaríamos con que el Sr. Cardero aprendiese el sen**tido del verbo *profanar*. Seguros estamos que no permitiria el espectáculo de la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo en los teatros.

—**La seguridad individual va siendo una verdad cada vez** mas entre nosotros bajo el mando del señor general Espartero.

—**El juzgado de Lillo tuvo necesidad de trasladarse al pueblo** de La Guardia el juéves último, por haber sido hallado el cadáver de uno de los guardas del ferro-carril de Almansa, muerto violentamente y colocado despues sobre la via.

—**El señor conde viudo de Villariezo, que hacia algunos dias** se hallaba en la dehesa de Villaverde, que posee en el término de Orgaz, ha sido arrancado de ella y conducido á los montes de Toledo por once hombres desconocidos, que reclamaron en el momento por su rescate la suma de 10,000 duros, haciendo que el conde dirigiese una carta á su administrador en aquella ciudad, D. Juan Linares, por medio de dos guardas de su finca, que al intento sin duda se llevaron tambien en su compañía.

Los guardas hubieron de presentarse á dicho administrador en la madrugada de anteayer, porque la cantidad que el conde exigia para obtener su libertad se les habia de facilitar sin la menor dilacion.

Se refiere que los ladrones, situados en alguna de las alturas de la dehesa de Guadalerzas, donde deben hallarse, saldrian al encuentro de los guardas que llevaban el dinero, para lo cual les habian prevenido apareciesen en las llanuras con una bandolera blanca, como distintivo que ellos pudieran fácilmente percibir.

Hasta ahora nada se sabe del verdadero punto que ocupan los criminales.

—**El juez y promotor fiscal de Lillo se constituyeron en Tur**leque el 3 del actual, para instruir causa criminal contra una jóven por haber enterrado viva una niña que acababa de dar á luz en un olivar de aquel término. El descubrimiento ha sido providencial: la niña fue desenterrada por un perro de un cazador, y hallada por este todavía con vida, conservándose hoy en el mas completo estado de salud y robustez. Pero lo mas raro del caso es que la madre se habia casado tres dias antes con un jóven de su mismo pueblo, que se tenia por autor del embarazo.

—**Se ha cometido en las inmediaciones del pueblo de Quinto,** en la provincia de Zaragoza, un robo escandaloso, por una cuadrilla compuesta de 14 ó 16 hombres perfectamente armados, en su mayor parte con fusiles españoles nuevos de piston, habiendo arrebatado géneros y valores de consideracion y despojado de sus alhajas y equipajes á los viajeros que conducia la mensajería de Zaragoza á Alcañiz, sin que hasta ahora haya sido habido ninguno de los reos, siendo así que de público se dice que salieron de dicha ciudad espiando la presa.

—**Noticia de los números donde han cabido los 47 premios** mayores de los 1,000 que comprende el sorteo de la loteria moderna celebrado ayer:

En el número 4,193, 24,000 pesos fuertes; 8,479, 8,000; 15,731, 4,000; 23,678, 1,000; 2,916, 1,000; 18,508, 500; 2,353, 500; 9,457, 500; 21,751, 500; 20,747, 500; 15,380, 500; 9,924, 500; 20,961, 500; 26,965, 500; 18,204, 500; 23,233, 500; 11,191, 500; 12,609, 500; 14,756, 500; 6,764, 500; 11,431, 500; 4,974, 500; 14,723, 500; 20,476, 400; 21,177, 400; 910, 400; 11,536, 400; 6,472, 400; 18,754, 400; 22,537, 400; 19,049, 400; 5,357, 400; 249, 400; 135, 400; 804, 400; 15,756, 400; 1,587, 400; 3,040, 400; 26,209, 400; 18,456, 400; 27,975, 400; 10,830, 400; 25,340, 400; 11,372, 400; 19,143, 400; 25,905, 400; 22,604 400.

—**El coronel español Correa Botino, que dijimos habia herido** gravemente á un fondista de Gibraltar, ha sido condenado á trabajos forzados por toda su vida por los tribunales ingleses.

—**Se ha elevado á plenario en el juzgado del Prado la causa** seguida á los autores del atentado del 7 de enero, pidiendo el promotor fiscal, Sr. D. Manuel García Manso, la pena de muerte para Mayor, sargento primero de la compañía, cadena perpetua contra otros tres de los encausados, y absolucion de la instancia para los tres restantes.

—**El gobierno trata de dictar una disposicion que concilie la** seguridad de los valores públicos que se envian hoy por el correo, con la pronta y libre circulacion de dichos efectos.

—**El 19 salió de Barcelona el príncipe de Canino, en el vapor** *Mercurio*, para Valencia y Cádiz, desde donde pasará á Lisboa.

—**Dicen de Granada que en la madrugada del 18 del actual** habia ocurrido un terremoto en aquella capital de una duracion y movimiento notables, habiéndose repetido al dia siguiente á la una menos cuarto.

—**Dice un periódico:**

«Ayer, segun noticias estraordinarias recibidas en Madrid, se habrán reunido en Tolosa ó Vergara los diputados forales de las tres provincias hermanas, para tratar de la cuestion de desamortizacion.»

—**El ayuntamiento de esta corte ha acordado que el juicio de** rectificacion del alistamiento para el reemplazo del ejército correspondiente al año actual dé principio el domingo 2 de marzo próximo, desde las diez de la mañana.

—**Por la contaduría central de esta provincia se cita á los ce**santes, jubilados y pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central, y deben acreditar su existencia ó estado para percibir la mensualidad respectiva al presente mes, para que presenten en dicha contaduría al oficial encargado del negociado de clases pasivas la correspondiente certificacion autorizada.

—**La causa formada al asesino del guardia urbano Elías** Gomez se verá regularmente en público el lúnes 25.

—**Se van á proseguir las obras del primitivo puerto de San**tander, y á cerrar su dársena.

—**La mision de las islas españolas del golfo de Guinea se** debió dar á la vela en Valencia el viérnes 22 del corriente, á las cinco de la tarde.

A las tres y media, reunidos los individuos que la componen en la iglesia parroquial del Grao, se debia esponer á Su Divina Majestad; se habia de cantar el trisagio, y despues de una breve plática, predicada por el Dr. D. Benito Sanz, vice-rector de San Nicolás, se reservaría á Su Divina Majestad, y saldria procesionalmente la mision para el embarcadero. Acompañarian á la mision el Seminario Conciliar y la archicofradía de la Oracion Continua.

—**El Sr. Batllés estuvo tan fuera de sí el sábado, que necesitó** que el Sr. Escosura pusiera un correctivo á sus poco meditadas palabras.

—**En su lamentable demencia, el rector de la Universidad de** Valencia llegó hasta llamar apócrifos ciertos libros sagrados, entre los cuales nos parece haber oido el nombre del *Eclesiastes* y el del *Libro de la Sabiduría*.

—**De Barcelona nos dicen que el ayuntamiento del pueblo de** Argentona ha aumentado la cuota en el reparto de la contribucion de inmuebles en el presente año, sin que haya fundados motivos que justifiquen semejante disposicion.

—**En Oviedo, Asturias, se verificó en uno de estos últimos** dias un horroroso incendio, que pudo haber causado perjuicios de consideracion, si no hubieran acudido inmediatamente al sitio del peligro todas las autoridades.

—**De la provincia de Huelva se han recibido noticias satis**factorias respecto al cólera.

—**El ayuntamiento de Mataró ha dirigido una esposicion al** capitan general de la provincia pidiendo puedan volver al seno de sus familias los individuos de aquella villa que fueron confinados con motivo de los últimos acontecimientos fabriles.

—**Anteanoche se reunió la comision general de presupuestos** para oir la lectura de los dictámenes de la subcomision de los cinco sobre el plan de Hacienda del Sr. Santa Cruz. No son ya cinco afortunadamente los votos particulares que se presentan, sino cuatro *únicamente*, pues el Sr. Sanchez Silva acepta los recursos propuestos por el Sr. Zafra para sustituir la contribucion de consumos.

El señor marques de Corvera propone lisa y llanamente el restablecimiento de los mismos consumos, mientras el Sr. Leon y Medina acepta el plan del gobierno, y el Sr. Orense quiere que se rebaje el presupuesto de gastos hasta nivelarlo con el de ingresos, eliminada dicha contribucion.

—**Parece que en esta semana se harán en el personal de los** gobiernos civiles de las provincias las variaciones que el señor Escosura pensó hacer á su entrada en el ministerio de la Gobernacion. Dícese que serán nueve los gobernadores civiles que quedarán cesantes.

—**Hoy debe continuar la discusion de las bases electorales** con la enmienda del Sr. Lafuente.

Anoche se dijo que este señor diputado iba á ser nombrado ministro plenipotenciario de S. M. en Berlin, pasando el Sr. Oliver á otro alto puesto.

—**Nuestros amigos nos escitan á que llamemos la atencion so**bre los servicios que ha prestado al vecindario de la ciudad de Alcalá de Henares durante la epidemia del cólera el estimable sacerdote D. Manuel Gonzalez, actual capellan de aquel hospital militar, autor de un método curativo que ha sido muy eficaz contra tan terrible dolencia. El gobierno, que tan pródigo ha sido en recompensas, nada ha tenido para este eclesiástico que le demostrase habian sido gratos los auxilios que ha prestado. Uno de nuestros apreciables suscritores nos ha pedido el plan curativo; le tenemos en nuestro poder, y no podemos remitírselo porque se nos estravió la carta, y no nos acordamos quién sea.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Por ella.*—*La Estrella de Andalucia.*—*Una noche de novios.*
CIRCO. A las ocho.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHOS PARTICULARES DE LA GACETA DE MADRID.

Sábado 23 de febrero.—El empréstito inglés de cinco millones de libras esterlinas ha sido contratado con la poderosa casa de Rostchild al 90 por 100.

Todos los plenipotenciarios han llegado ya.

La primera sesion tendrá lugar el lúnes.

El tratado de comercio entre Francia y Honduras está ya pactado y concluido, segun dice *El Monitor*.

Paris 24 de febrero.—El Emperador ha recibido ayer al conde Orloff. Hoy debe recibir á Alí-Bajá, gran Visir y plenipotenciario de Turquía.

Los embajadores y ministros plenipotenciarios existentes en Paris han asistido ayer á la fiesta que se ha celebrado con motivo del aniversario de Washington.

El dia 14 hubo una gran crisis comercial en Constantinopla.

CORTES.

El Sr. Jaen se queja del monopolio que, á su parecer, ejercen los individuos de las comisiones en la discusion de sus dictámenes, haciendo uso de la palabra cuantas veces quieren, impidiendo que la consigan los demas diputados, como le sucedió á él mismo en la sesion anterior.

El Sr. Moratilla se queja tambien de los errores que se cometen en el *Diario de las Sesiones*.

Se lee, y se toma en consideracion por 82 votos contra 70, una proposicion del Sr. Zorrilla y otros, para que no se ponga á discusion ningun proyecto de ley hasta que se aprueben los presupuestos y las leyes orgánicas del pais.

Presentada una proposicion incidental preguntando á las Cortes si la anterior ha de pasar ó no á las secciones, se acordó que la votacion fuese nominal, y se desechó por 115 votos contra 77.

Leida en seguida otra proposicion del Sr. Sorní y otros, pidiendo á las Cortes que no há lugar á deliberar sobre la que está tomada en consideracion, queda su autor apoyándola.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 282. Madrid, mártes 26 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO práctico DEL CATOLICISMO.»

MADRID....... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION

Rogamos á nuestros suscritores interesados en la publicacion de La España en sus relaciones con la Santa Sede, **nos hagan conocer el número de ejemplares que deseen adquirir, con la mayor brevedad, pues al pedido tenemos que arreglar la tirada.**

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

POLITICA.

ECONOMIA POLITICA CRISTIANA.

ó

Investigaciones sobre la naturaleza y las causas del pauperismo en Francia y en Europa, y sobre los medios de socorrerlo y de prevenirlo, por el vizconde Alban de Villeneuve Bargemont; traducidas y anotadas por D. José de Soto y Varona (1).

Este es el título de la obra de cuya traduccion nos ha remitido un ejemplar su ilustrado traductor, el Sr. D. José de Soto y Varona.

No es, por fortuna, un libro desconocido en el mundo literario el del eminente publicista M. Villeneuve, y hace tiempo que su erudita y católica refutacion de los errores de los economistas anda en manos de todas las personas literatas y entendidas.

Por ese motivo nos escusaremos nosotros de estendernos en un prolijo análisis para encarecer el noble y piadoso propósito del autor, y las notabilísimas apreciaciones que hace á fin de demostrar, como demuestra evidentemente, que nada hay fuera del catolicismo capaz de oponer una barrera insuperable á las invasiones de la mentida ciencia de los estadistas modernos.

Muy acertada, segun correspondia á su alta ilustracion, se mostró la *Real Cámara Eclesiástica* cuando emitió su respetabilísimo dictámen acerca del esmerado trabajo del escritor francés.

«Considerada, decia, esta obra en el espíritu general que la preside, es uno de aquellos libros que aparecen de tiempo en tiempo en la sociedad para llamar la atencion de los hombres pensadores hácia las verdades fundamentales que se vean como olvidadas ó menospreciadas por el espíritu innovador de la época. La economía política, mal entendida y aplicada, es la nueva ciencia donde se ha encastillado el materialismo para destruir los principios mas puros y trastornar las condiciones á que hasta hora habia vivido sometida la sociedad. Crear á toda costa necesidades, para á toda costa satisfacerlas: tal es el principio a que por lo general está sometida la economía política inglesa, de la cual se han hecho eco y promovedores los economistas de otras naciones. A la accion de esta ciencia calculadora es á la que opone el mas oportuno remedio la *Economía política cristiana.* El autor considera la sociedad hecha una lepra por semejantes principios, y, lo que es mas notable, está viendo en el porvenir la ruina de la civilizacion; y para curar la una y salvar la otra, presenta los grandes y fecundos principios del cristianismo, aplicándolos al remedio de todas las necesidades humanas y sociales. No el *placer*, sino el *trabajo*; no el *egoismo*, sino la *caridad*: tales son las bases que sirven de cimiento á esta obra recomendable. Lo que son las riquezas sin la caridad, y lo que es la pobreza sin la resignacion y la virtud, el autor lo revela con frases casi inspiradas. No encontrando fuerza mas que en la unidad, ni felicidad mas que en el órden, descubre en la admirable aplicacion de la *caridad cristiana* y de la *resignacion religiosa* el término de la guerra entre la propiedad y el proletarismo y el pauperismo: palabras terribles, que causan miedo solo el pronunciarlas. Tal es el espíritu dominante en la obra sobre que rápidamente da parecer: salvar los grandes principios morales y sociales que pueden considerarse en peligro. Hombre muy entendido y esperto en todos los ramos de la administracion pública, el autor reune, á la esperiencia, el conocimiento de las necesidades y de los medios legítimos para satisfacerlas.»

¿Qué podremos nosotros añadir á esta censura tan autorizada? ¿Qué mas necesita en su abono la obra traducida de M. Villeneuve?

Concretémonos, pues, á escitar, por los medios que se hallan á nuestro alcance, para que un libro tan justamente elogiado, y que ha sido perfecta y cuidadosamente traducido y anotado por el Sr. de Soto, circule y se estienda entre todas las clases cultas de la sociedad española.

Bien conocemos que, gracias á la Divina Providencia, aun no ha sonado para España la hora en que aparezcan formados en imponente hueste aquellos que, partiendo del racionalismo, han ido á parar, pasando por todos los absurdos de las escuelas utilitarias y economistas, á los bandos donde militan hoy en otras naciones los seides del socialismo.

Aun ignoramos, es cierto, la existencia regularizada de los discípulos que en España cuenta aquel que en el vecino imperio llamó á la propiedad un robo, proposicion preliminar que á Proudhon y á los suyos los habia de llevar algun tiempo despues á la negacion absoluta de Dios.

Pero observemos la increible velocidad con que marchan los acontecimientos en nuestro pais, y comprenderemos que tal vez no ande lejos la aparicion en la escena política de gentes que busquen el poder apellidándose socialistas.

El pais dentro del que impera cierto órden de principios, está condenado, si Dios no lo evita, á llegar hasta la última consecuencia.

Hay una cuestion que resolver, y esa cuestion el hombre, entregado á la adoracion de sus facultades, no la resolverá jamás.

De la filosofía que propone como fin el *placer*, y de los sistemas que en política proclaman la *igualdad* despues de haber destruido los principios de subordinacion y obediencia, nace y toma cuerpo esa plaga que trae en continua zozobra y amenazadas de muerte á las naciones modernas; el pauperismo.

La escuela liberal, que es la rama mas próxima del árbol racionalista, demuestra su impotencia, y ve que le disputa ya el mando la democracia, para que á la democracia se lo dispute á su vez el socialismo.

Y lo mismo las unas que las otras escuelas, como que llevan todas en sí el sello de la abominacion con que Dios ha marcado su orígen, no aciertan ni pueden acertar con el remedio; la distribucion mas equitativa de la riqueza no se logra; el pauperismo crece, y se aumenta considerablemente el número de los que, por los *derechos* que la civilizacion les *ofrece*, han perdido el pan que bastaba para su alimento y el de sus hijos.

El *trabajo* y la *caridad*: hé aquí los dos grandes remedios que el conde de Villeneuve, despues de serias y prácticas observaciones, presenta para socorrer á la indigencia.

«¿No se ve, dice con notable elocuencia en uno de los capítulos de su obra, que multiplicar los deseos de las clases miserables cuyo trabajo interrumpido frecuentemente por accidentes imprevistos no basta para asegurarles el alimento, el trabajo y el vestido, es lo mismo que aumentar sus privaciones y sus miserias?»

«En la época actual, continúa, se manifiesta de un modo evidente el inmenso vacío que ha dejado en todos los corazones el desprecio de las doctrinas del cristianismo. Antes de la destruccion de la unidad católica, el órden cristiano, el órden moral bastaba para los pueblos. La sociedad vivia con las verdades del cristianismo, y ese órden moral se ha alterado en las almas, en las conciencias, en las sociedades, y era preciso que los reemplazase el deseo de los goces materiales; pero esos goces corresponden á pocos. Las masas no pueden alcanzarlos, y esa sed es progresiva é insaciable. De aquí su descontento, su agitacion, su vaga inquietud, que durarán y estallarán muchas veces con fatales esplosiones hasta que los corazones se nutran de nuevo con las verdades religiosas.»

Véanse en estas líneas que nos hemos permitido reproducir, el espíritu que domina al libro con cuya traduccion y anotacion ha prestado el Sr. de Soto un señalado servicio á nuestro pais, y por lo que nos atrevemos á darle nuestro humilde parabien.

Y ya que sin pensarlo hemos dado á este artículo mas latitud de la que nos proponíamos, con objeto de que nuestros lectores puedan apreciar la influencia que el catolicismo ejerce en el pauperismo, publicamos á continuacion un estado, donde se la hará sentir M. Villeneuve con guarismos y observaciones.

---

(1) Se halla venal esta obra, que consta de cinco tomos en 8.° marquilla, á 10 rs. cada uno, en las librerías de Aguado, Pontejos, 8; Sanchez, calle de Carretas; Cuesta, calle Mayor, frente á la casa de Cordero; Baylli-Baillière, calle del Príncipe, y en el gabinete de lectura de M. Soret, Pasaje de Murga, número 9.

CUADRO RECAPITULATIVO DEL NUMERO DE MENDIGOS QUE EXISTEN EN EUROPA.

REINOS de la EUROPA.	Poblacion.	Superficie en leguas cuadradas.	Número de habitantes por legua cuadrada.	DIVISION DE LA POBLACION EN Labradora.	Industrial.	Relacion de la poblacion labradora con la poblacion industrial.	Número de indigentes.	Relacion del número de indigentes con la poblacion general.	Número de mendigos	RELACION DEL NÚMERO DE MENDIGOS CON LA Poblacion indigente.	Poblacion general.	OBSERVACIONES sobre las causas del aumento y de la diminucion en el número proporcional de los mendigos y de los indigentes.
Inglaterra.....	23400000	11319	2071	9360000	14040000	:: 2 : 1	3900000	:: 1 : 6	200000	:: 1 : 19	:: 1 : 117	Impuestos de los pobres.—Severidad de la legislacion y de la policía.—Alteracion del principio de la caridad.—Teoría de la civilizacion.
Alemania.	13600000	12625	1109	10200000	3400000	3 : 1	680000	1 : 20	68000	1 : 10	1 : 200	Influencia de los principios religiosos y de las instituciones civiles.
Austria.	32000000	23230	1377	25600000	6400000	4 : 1	1280000	1 : 25	160000	1 : 8	1 : 200	Influencia del catolicismo y del principio de la caridad.
Dinamarca. ...	2500000	9075	275	2000000	500000	4 : 1	100000	1 : 25	10000	1 : 10	1 : 250	Influencia de los principios religiosos y de las instituciones civiles.
España.	13900000	16053	865	11583333	2316667	5 : 1	450000	1 : 30	90000	1 : 5	1 : 154	Influencia del catolicismo y del clima.
Francia.	32000000	26837	1212	25600000	6400000	4 : 1	1600000	1 : 20	198153	1 : 8	1 : 166	Idem.
Italia.	19044000	12614	1509	15870000	3164000	5 : 1	750000	1 : 25	150000	1 : 5	1 : 126	Idem.
Paises-Bajos.	6143000	2700	2274	2451000	3692000	2 : 3	877000	1 : 7	60000	1 : 14 37/60	1 : 102	Medidas tomadas para colonizar los indigentes y los mendigos.
Portugal.	3530000	3680	957	2941665	588335	5 : 1	141000	1 : 25	28200	1 : 5	1 : 121	Influencia del catolicismo y del clima.
Prusia.........	12778000	9577	1334	10648915	2129085	5 : 1	425933	1 : 30	63800	1 : 10	1 : 202	Influencia de los principios religiosos y de las instituciones civiles.
Rusia.	52500000	343175	123	48850000	3750000	14 : 1	525000	1 : 100	62500	1 : 10	1 : 1000	Influencia del estado de servidumbre y de las instituciones civiles.
Suecia.	3866000	3700	1045	3092800	773200	4 : 1	154600	1 : 25	15460	1 : 10	1 : 243	Influencia de los principios religiosos y de las instituciones.
Suiza..........	1714000	1660	1028	1142666	571334	2 : 1	171000	1 : 10	11400	1 : 15	1 : 150	Influencia de la emigracion.
Turquía.	9500000	25923	3³1	8312500	1187500	7 : 1	142500	1 : 40	14250	1 : 10	1 : 166	Influencia del clima y de las antiguas tradiciones de caridad, tomadas en la religion de los judíos árabes y en el cristianismo.
TOTALES....	226475000 (Núm. red.)	502168	451 22/50	177552879	48922121	:: 3 1/2 : 1	10897333	:: 1 : 20 8/10	1121763	:: 1 : 9 8/11	:: 1 : 191 8/11	

CORTES.

Ya habian pasado muchos dias sin que en el teatro legislativo se hubiesen dado esos grandes espectáculos donde juegan las pasiones con toda la fuerza del calor patriótico. Era preciso recobrar el crédito, y á fe que se consiguió.

Hubo todo cuanto se pone en escena los dias solemnes del parlamento. Apóstrofes de un lado; gritos y confusion por otro; el Presidente llamando en vano al órden, y los ecos de la campanilla perdiéndose en los espacios del salon.

«Quiero hablar, decia uno de los ardientes oradores de la Montaña; porque si aceptamos lo que un compañero ha propuesto, es decir, si dejáramos de ser diputados, seria el acto mas insigne de cobardia.»

«No, no, continuaba el Sr. García Lopez: no podemos abandonar hoy estos escaños, *cuando la reaccion llama á nuestras puertas.*»

«Orden, replicaba el Presidente: aquí nadie ha hablado de reaccion.»

Y los rumores crecian, y las imprecaciones se cruzaban con mayores bríos, y la Montaña y la derecha y toda la Cámara tomaban cada vez mas el colorido de exaltacion que tanto realza esos cuadros maestros que solo pueden delinearse á vista de los tumultos parlamentarios.

Pero, ¿por qué aquel desórden, preguntarán nuestros lectores?

¿Qué suceso de magnitud colosal pudo ocasionar un debate tan tormentoso?

¿Estaba Catilina á las puertas de Roma?

¿Habíase roto el lazo prodigioso de donde pende la vida de la situacion?

¿Es que son ya lo que tienen que ser las dos personas en que se simboliza el *statu quo* de nuestro presente revolucionario?

¿Han reñido quizás Espartero y O'Donnell?

Pues nada de eso aconteció: fue que un señor constituyente tuvo la mala idea de presentar una proposicion, de la cual se desprendia el propósito de poner término á la existencia de la Asamblea, y los que se hallan bien avenidos con su cargo de representantes sienten que se aproxime la hora de que el pais haya de decirles que no quiere que lo representen otra vez.

Cuestion de órden se dijo que era la promovida por el Sr. Zorrilla; y como en los tiempos actuales todo se entiende al reves, de ahí que el órden produjera el mas espantoso de los desórdenes.

Mucho sentimos que en aquellas circunstancias nuestro distinguido amigo el Sr. Jaen, llevado de su celo, presentase su enmienda para que se discutieran, ademas de las bases y presupuestos, como propuso el Sr. Zorrilla y aprobó la Cámara, otros proyectos relativos á obras públicas y órden público.

En nuestro concepto, las palabras del diputado católico pidiendo que las leyes de responsabilidad y otras de igual índole fuesen una verdad, habrian causado mejor efecto en otra ocasion. cuando no hubieran podido interpretarse de modo que al votar estuviese él, tan partidario de las buenas ideas, al lado de las gentes avanzadas del parlamento.

La lucha de ayer era una lucha entre los que aspiran á prolongar indefinidamente la vida de la Asamblea, y los que piensan que ya ha venido el dia de pensar en señalarla su próximo fin.

Por eso el Sr. Jaen debió haber guardado silencio mientras rugia con inarmónicos estruendos la deshecha tempestad.

Así obró el gobierno, aunque nadie mas que él hubiera debido hablar; pero dijo que en la cuestion nada le iba ni le venia.

¡Admirable don el suyo de acertar siempre en los propósitos que se forma!!

Ya se ve, un gobierno para quien las cuestiones constitucionales no lo son de gabinete, ¿qué le importa que las Cortes duren ó se acaben?

Piensa bien indudablemente, porque la existencia ó la desaparicion de ese cuerpo, ¿qué influye en la buena ó mala gobernacion del Estado?

¡Magníficas capacidades las de nuestros ínclitos gobernantes!!

Invertidas las horas de reglamento en desechar enmiendas á la proposicion del Sr. Zorrilla, quedó aplazada su discusion para continuarla en el dia de hoy.

En el estracto verán nuestros suscritores los detalles de la tramitacion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1856.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar lectura de una proposicion, que aunque parece que ataca las prerogativas del Presidente, cree este que, autorizado competentemente por las Cortes, se le librará de las continuas peticiones que hacen los señores diputados, porque su celo así se lo dicta, á fin de que se discutan varios proyectos de ley y se dé lectura á varias proposiciones. El Presidente desea que los presupuestos y las bases de las leyes orgánicas se discutan lo mas pronto posible; pero al Presidente le es muy difícil poder resistir á las peticiones de sus compañeros.

El Sr. ZORRILLA: Señores: la proposicion que he tenido el honor de presentar puede decirse que no es mas que la espresion de la voluntad del pais.

Es verdad que las Cortes han hecho leyes muy importantes; pero no todo lo hemos de hacer nosotros, y si hemos determinado ya en la Constitucion que la diputacion no dure sino tres legislaturas, que cada una durará, por término medio, cuatro meses, resulta que serán doce los que los diputados estén reunidos en los tres años. ¿Y qué se dirá al ver que nosotros llevamos ya mas tiempo de sesiones que el que han de invertir en las tres legislaturas los diputados que nos sucedan, y que el pais no está constituido y los presupuestos aprobados?

Habiéndose preguntado si pasaria á las secciones, al publicar la votacion el primer secretario se reclamó por el Sr. Latorre (D. Cárlos) y otros que se contasen los votos. En el momento de nombrarse por el Sr. Presidente los que habian de contar los votos, se notó que entraban varios señores diputados en el salon, y se pidió por un gran número que la votacion fuese nominal.

El Sr. ORENSE: Aquí se infringe todo, cuando así conviene para favorecer á un lado de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase su señoría esplicar esas palabras.

El Sr. ORENSE: Cuando nosotros perdemos cualquiera cuestion, nos resignamos, y cuando la ganamos, se adoptan otros caminos para que la perdamos.

Procediéndose á votacion, resultó que no pasaria á las secciones por 112 votos contra 77.

Se dió cuenta de la proposicion incidental del Sr. Latorre (D. Cárlos) y otros diciendo no há lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Zorrilla.

El Sr. ZORRILLA: Pido la palabra para que no se deje ni apoyar siquiera esta proposicion. ¿Cómo se entiende decir que no há lugar á deliberar sobre lo que el Congreso acaba de tomar en consideracion? Yo creo que los señores diputados no den este escándalo

El Sr. SECRETARIO (Vega de Armijo): La mesa no ha podido menos de dar lectura de ella, para que se discuta con preferencia á la otra.

El Sr. SORNI: En la discusion que se ha promovido por la proposicion del Sr. Zorrilla, estamos infringiendo abiertamente el reglamento. ¿Para qué se señalan en este las facultades del Sr. Presidente? ¿Cuál es el objeto de la proposicion del señor Zorrilla? ¿Se quiere impedir que se discutan aquí cosas útiles y necesarias?

Meditada bien, se ve que se quita la iniciativa á los diputados, que se cercenan sus facultades, y que solo se dejan al Presidente y al gobierno. ¿Qué somos entonces los diputados? Cada dia se van coartando sus facultades, y si no, recuérdese lo que pasó el sábado, que me escandalizó el oir de boca del señor ministro de la Gobernacion que no debia responder á la pregunta de un diputado. En los once años, señores, no ha habido un ministro que se atreva á decir semejante cosa: esa es la dictadura en el Parlamento.

Decia el Sr. Zorrilla, ¿hasta cuándo han de durar estas Cortes? Las Cortes no deben estar reunidas mas tiempo que el necesario, pero deben estarlo todo el que necesitan.

Esta proposicion, pues, del Sr. Zorrilla es la anulacion de nuestras facultades, que no podemos abdicar ni permitir que sufran menoscabo.

(El señor ministro de la Gobernacion declara que en cuanto al fondo de la cuestion, el gobierno, como tal, se abstiene de entrar en él.)

Puesta á votacion la proposicion del Sr. Sorní, quedó desechada por 132 votos contra 86.

Se dió cuenta de una enmienda del Sr. Jaen esceptuando de la proposicion del Sr. Zorrilla los proyectos que traten de obras públicas, los dictámenes pendientes de comisiones, y las cuestiones graves, á juicio del gobierno, de la mesa ó de siete señores diputados.

El Sr. JAEN: Si mis antecedentes no fuesen conocidos, no habria propuesto la enmienda que se discute. Desde que la Asamblea inauguró sus debates, he llamado con insistencia su atencion hácia el tiempo que se perdia. Pero la culpa de esta pérdida de tiempo no es de la Asamblea. No siempre han estado bien dirigidas las discusiones: el gobierno ha traido aquí un cúmulo de proyectos, y ahora es preciso que los examinemos. Bueno que se dé preferencia á los presupuestos y bases orgánicas; pero tambien deben discutirse los asuntos graves que penden del exámen de comisiones. ¿No ha de ser verdad alguna vez la ley de responsabilidad ministerial? Ese cadáver fétido que arroja podredumbre moral y material, ¿ha de quedar aquí apestando todavía? ¿No ha de quedar responsabilidad para los que han infringido la ley escandalosamente en los últimos años? Desearia ser presidente del Consejo de ministros, para reformar muchas cosas que necesitan reforma. Despues de haber cumplido con este deber, me retiraria á mi casa, sin llevar por condecoracion mas que el aprecio de mis conciudadanos.

Me parece que he dicho lo bastante para que las Cortes tomen en consideracion mi enmienda.

Puesta á votacion, quedó desechada por 125 votos contra 92.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Deseo saber si los firmantes de la enmienda del Sr. Zorrilla dejan libre el sábado para que los diputados puedan dirigir preguntas é interpelaciones.

El Sr. CARRIAS: Los firmantes de la enmienda esceptuamós los sábados de sus disposiciones.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: En ese caso retiro la enmienda que tengo presentada.

Puesta á votacion otra del Sr. Labrador, no se tomó en consideracion, por 124 votos contra 87.

Se leyó otra del Sr. Martin, para que en la proposicion del Sr. Zorrilla se dijera: «Sin perjuicio del derecho que tienen los diputados á la iniciativa presentando proyectos de ley.»

El Sr. MARTIN: Suplicaria al Sr. Zorrilla tuviera la bondad de decirme si admite la enmienda.

El Sr. ZORRILLA: La admito categórica, franca y lealmente.

Puesta á votacion, se tomo en consideracion.

Se leyó otra proposicion pidiendo que la del Sr. Zorrilla no se declarara discutida hasta que hubieran hablado todos los diputados que pidieran la palabra, y en su apoyo dijo

El Sr. MONCASI: Se han traido especies al debate que me impulsan á hablar; porque individuo de la minoría, y creyendo que se va á infringir el reglamento, que es el amparo de las minorias, cuando se va á destruir ese escudo, la minoría, obrando decentemente, no tiene mas remedio que protestar y marcharse. Este es mi parecer, lo es el de mis compañeros de oposicion, y mas especialmente de los diputados de mi provincia. (*El Sr. García Lopez*: Pido la palabra para una alusion.)

Yo, señores, me conozco á mí mismo; pero desconozco muchas de las cosas que estoy viendo. Las circunstancias que estamos atravesando son gravísimas, y los diputados deben meditar mucho antes de resolver sobre la proposicion del señor Zorrilla.

Puesta á votacion la del Sr. Moncasí, no se tomó en consideracion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: He pedido la palabra para una alusion personal.

El Sr. PRESIDENTE: No he oido la alusion á su señoría.

El Sr. MONCASI: He hecho alusion á mis compañeros de diputacion.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra, no obstante de que todos los diputados podrian darse por aludidos.

Varios señores diputados: Es cierto, es cierto.

El Sr. GARCIA LOPEZ: No hubiera hecho uso de la palabra si no hubiese visto la intolerancia de los bancos de enfrente (*la derecha*). Sí, señores diputados; hoy que todo se ve vacilante en España, es necesario ya arrostrarlo todo...

El Sr. PRESIDENTE: A la alusion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Decia, señores, que hoy que se ve todo oscuro é incierto, impedir que los diputados hagan uso de la palabra, es una cosa que no se comprende mas que de vosotros...

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es alusion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Estaba ausente del salon, y cuando he entrado me han dicho mis amigos que el Sr. Moncasi habia aludido á los diputados de la provincia de Huesca, diciendo que estaban en el caso de retirarse si se aprobaba la proposicion del Sr. Zorrilla. Yo desde luego contestaré que por mi parte no estoy para hacer ese sacrificio, porque sacrificio es abandonar estos bancos cuando la reaccion llama á nuestras puertas. (*Rumores.*)

Muchos señores diputados reclaman el órden.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden. Nadie ha hablado aquí de reaccion.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Es contestar á la indicacion del Sr. Moncasí. Su señoría ha hecho un llamamiento á sus compañeros de diputacion, y yo digo que seria un sacrificio inmenso, una prueba insigne de cobardía, abandonar este sitio cuando la reaccion se presenta descaradamente. (*Orden, órden.*)

Reclamaciones en todos sentidos.

El Sr. CAMPRODON: Pido que se escriban estas palabras, de que la reaccion se presenta descaradamente.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Yo pido que se reimpriman, y repetiré que la reaccion llama á nuestras puertas, y en esta ocasion seria verdaderamente un sacrificio renunciar el cargo que la nacion nos ha dado. (*Rumores.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden; llamo á sus señorías al órden por tercera vez: no tiene su señoría derecho para continuar.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Obedezco á su señoría; pero no á la mayoría, que tantas veces me ha interrumpido.

Se leyó otra enmienda del Sr. Latorre (D. Cárlos) y otros, en la cual se proponia que para llenar los deseos que espresaba la proposicion del Sr. Zorrilla, se acordara la habilitacion de todos los dias festivos, menos los domingos, para celebrar sesion, teniendo ademas tres horas de sesion por la noche.

En votacion nominal se desechó por 116 votos contra 80.

El Sr. PRESIDENTE: Abrese la discusion sobre la proposicion del Sr. Zorrilla.

El Sr. FIGUERAS: La situacion de esta Cámara va siendo anómala: no hay mayoría ni minoría: no hay ni siquiera un gobierno; y digo esto, porque no se respetan las prácticas parlamentarias. Se ha reproducido, señores, el milagro de Josué: un ministro dijo que el dia que tuviese lugar una votacion contra él, no se pondria el sol sin haber presentado su dimision. El sol, señores, hace ocho dias que está en el horizonte.

Si se hubiera aprobado esa proposicion tal como se presentó, no era posible una cuestion en que el gabinete quedase vencido, y eso que el gobierno sabe muy bien atemperarse á las circunstancias, pues habiendo dicho y sostenido que no podia ser menor de 200 rs. para ser elector, vista la oposicion que á esto se hacia, tuvo que sucumbir y dejarlo en 120.

Habiendo pasado las horas de reglamento, y preguntado si se prorogaba la sesion, se acordó que no, y dada cuenta del despacho ordinario, el Sr. Presidente señaló para la órden del dia de mañana la discusion pendiente y demas asuntos señalados, y se levantó la sesion á las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA no encuentra razonable la circular del señor ministro del 18 para prevenir la venalidad de los empleados; pero no es justo que caiga sobre una clase entera lo que puede ser obra de alguno ó algunos en particular.

LA ÉPOCA se enzarza nuevamente contra *El Parlamento* en la cuestion de *pesimismo*.

EL CATÓLICO no trae artículo de fondo.

LAS CORTES reseña la sesion del viérnes.

LA IBERIA dice que con andar siempre con *mudanzas* ministeriales se ve tan retrasado el despacho de los negocios públicos.

EL CORREO UNIVERSAL hace observar que el principio de autoridad se ha debilitado hasta tal estremo, que no ha quedado mas que una mera fórmula.

EL JOURNAL DE MADRID da cuenta del pequeño motincillo que hubo el sábado en Recoletos porque no se daba trabajo.

LA ESTRELLA escribe un enérgico y razonado artículo sobre la sesion del 23, dando al Sr. Batllés lo que merece por sus declaraciones inconvenientes é irreligiosas.

Periódicos del 26.

Todos los periódicos de la mañana se ocupan en reseñar la sesion de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 26.

Reales decretos declarando cesante en el cargo de gobernador de la provincia de la Coruña á D. Juan Gutierrez, y nombrando en su lugar á D. Ramon Keiser.

Real órden dejando sin efecto lo dispuesto en el art. 15 de la de 30 de enero de 1852, y que en su lugar se entreguen por la tesorería de la Deuda pública los títulos y residuos de la del personal, con las mismas formalidades con que se verifica la de los demas documentos del Estado.

Real órden aprobando el fallo del supremo tribunal Contencioso-administrativo, por el que se declara que, si bien procede la devolucion de los 6,000 rs. á los que para redimir el servicio de las armas entregaron dicha suma, en el caso de presentarse los mozos á quienes suplian, no es justo llamar de nuevo á los quintos á quienes se dió de baja en el servicio en virtud de la real órden de 12 de diciembre de 1851; y juzga igualmente que esta gracia sea estensiva á los mozos que se encuentren en circunstancias análogas á las de los que producen esta resolucion.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí las pocas noticias que traen los partes telegráficos recibidos por el correo ordinario. Aunque algunas de ellas nos las ha adelantado ya la *Gaceta*, las trasladamos como combinacion ó aclaracion de las palabras de esta, que no siempre salen exactas. Dicen así:

«*Berlin 20 de febrero.*—M. de Manteuffel ha declarado á la comision de crédito que las perspectivas de paz eran estremadamente favorables. Sin embargo, el jefe del gabinete prusiano añade que la continuacion de los armamentos de las partes beligerantes, y el discurso de la reina Victoria á su parlamento, obligan á la Prusia á fijar su atencion en las costas del Báltico, á mantener el *kriegsberectschaft* (armamento bajo pie de guerra) y á estenderlo en caso necesario.»

«*Trieste 20 de febrero.*—Las noticias de Constantinopla del 11 dicen que el Sultan debe declarar libre la propiedad en el sentido de que los cristianos podrán adquirir y poseer inmuebles en su propio nombre.»

«*Marsella juéves 12 de febrero.*—Anoche llegó Alí-Bajá, y partirá esta noche para Paris por el tren directo de ocho horas, sin detenerse en Lyon.

»Su comitiva se compone de veinte personas.»

«*Berlin miércoles 20 de febrero.*—El conde de Orloff ha partido esta mañana para Paris. El plenipotenciario ruso ha tomado el camino de Colonia.»

«*Marsella juéves por la mañana 21 de febrero.*—La fragata de vapor *Sané*, que zarpó de Constantinopla el 14 de febrero, llevando á bordo á Alí-Bajá, ha fondeado esta noche en nuestro puerto.

»Alí-Bajá partirá para Paris esta tarde.

»Han sido desembarcados en el puerto de Toliette numerosos cañones.

»Ayer estuvo muy agitado el mar; pero fue solo una borrasca de corta duracion: por la noche entraron en nuestro puerto numerosos buques cargados de cereales.»

—Ya podemos aclarar hoy los dos despachos telegráficos que ha publicado la *Gaceta*, en que se habla del artículo de *El Siècle*, que ha reproducido *El Monitor*, y que fue causa de que los fondos tuviesen alguna baja en la Bolsa. Hé aquí la esplicacion de estos hechos: *El Journal des Débats* insertó un artículo, cuyo resúmen hemos dado ayer, en que presentaba bajo cierto aspecto las cuestiones sometidas al futuro congreso de Paris, y con este motivo hacia las apreciaciones que le parecian. *El Siècle*, que desde el principio de la cuestion de negociaciones no ha estado muy de acuerdo con *El Journal*, y que ha sido casi el único periódico parisiense que ha hecho objeciones sobre ellas, tomó sobre sí rectificar las apreciaciones de este periódico, y sin duda debe ser exacto el juicio de *El Siècle*, cuando *El Monitor* tomó literalmente la réplica, y la insertó en sus columnas, dándole de este modo una importancia que no se podrá desconocer, por mas que á algunos periódicos hayan parecido insignificantes los despachos á que aludimos.

—En la Bolsa de Paris se ha dicho que el gobierno inglés pensaba contratar en el curso de la legislatura un empréstito de 15 á 16 millones de libras esterlinas, ademas del anunciado últimamente. Esta noticia ha tomado algun crédito por la reserva que guardó el canciller del Echiquier en las preguntas que sobre el particular le hicieron los capitalistas ingleses.

—Los diarios alemanes publican dos nuevos documentos diplomáticos. El primero es un despacho dirigido por el conde Buol al conde Jorge Esterhazy, embajador de Austria en Berlin, para poner en su conocimiento la adhesion de Rusia á las proposiciones austriacas. El conde Buol manifiesta en este despacho su esperanza de ver á Prusia tomar en las negociaciones que se van á abrir *la parte á que tiene derecho por su posicion y por los esfuerzos que ha hecho en interes de la paz*. Anuncia que el gabinete de Viena insiste con los gabinetes de Lóndres y de Paris á fin de que inviten á Prusia para que asista á las conferencias. Sin embargo, manifiesta algunas dudas sobre la resolucion que estos dos gabinetes estén dispuestos á adoptar sobre este punto.

El segundo documento, que es la contestacion al anterior, es un despacho dirigido por el conde de Manteuffel al conde de Arnim, embajador de Prusia en Viena. El principal objeto de este documento es, al parecer, acreditar el papel conciliador que Prusia ha estado haciendo en todo el curso de la cuestion oriental, y en particular los esfuerzos que esta potencia ha hecho últimamente para atraer á Rusia á que adoptase la prudente determinacion que ha tomado. De este punto parte M. de Manteuffel para declarar que Prusia está dispuesta á firmar los preliminares de paz si las potencias aliadas la invitan á tomar parte en las conferencias; pero el gobierno prusiano se niega á dar un paso particular cerca de los gabinetes de Paris y Lóndres, y esplica esta determinacion diciendo que no debe mezclarse en negociaciones que hasta ahora han permanecido secretas.

—Uno de los juicios sobre la situacion actual que nos parecen mas exactos, es el de *El Morning-Post*:

«La Rusia, dice, ha consentido en discutir las condiciones de la paz sobre ciertas bases convenidas. En la interpretacion de estas bases y en el arreglo de estas condiciones surgirán probablemente sentimientos y opiniones bien diversas, y las cuestiones que se susciten serán sostenidas con mas ó menos tenacidad, segun el poder que las partes tuvieren para asegurar por medio de las armas lo que tal vez á la diplomacia fuera imposible obtener.

»Añádase que todos parecen ostentar lo contrario de lo que piensan, y suben ó bajan el tono con variedad pasmosa. Así es que se anuncia en Inglaterra un gran empréstito, y luego sale un recurso para salir del dia. Se manifiesta en Paris gran seguridad de un resultado pacífico, y al mismo tiempo se vuelan los últimos restos de Sebastopol, y se fortifica á Kamiesh, como para cubrir una retirada peligrosa. Se manifiesta la Dieta germánica muy *germánica*, esto es, muy cachazuda é indecisa, y la Prusia se mantiene en pie de guerra, y aun algo mas.»

—Los Obispos de las diferentes diócesis del imperio austriaco debian reunirse en sínodo en Viena el segundo domingo despues de Pascua, á fin de proceder en presencia del Cardenal Viale Prela, uno de los autores del Concordato, al exámen de las medidas propias para asegurar la aplicacion uniforme del mismo en todas las diócesis. Parece que en algunas disposiciones no tienen todos los Obispos un mismo modo de ver, lo cual ha dado lugar á algunos conflictos con la autoridad civil.

—Una correspondencia de Génova dice que los gobiernos de Roma y Nápoles se preparan á seguir el ejemplo dado por Austria, amnistiando á los emigrados políticos, aunque con numerosas restricciones.

—Las noticias de la Crimea llegan al 9 de febrero: los aliados iban á terminar la destruccion de los buques rusos echados á pique en el puerto de Sebastopol, para lo cual ha recibido las correspondientes órdenes la artillería francesa. Se habian roto los hielos en Yenikalé, y habia vuelto á principiar el crucero en el mar de Azoff. La legion anglo-alemana se ha apoderado de los batchi-bouzoucks en Sinope.

—*La Prensa de Oriente* dice que una gran casa de comercio inglesa ha ofrecido hacer el camino de hierro del Danubio; la Puerta recibirá hasta el 1.° de abril las proposiciones que para el efecto se hagan. Los periódicos de Constantinopla confirman las esperanzas pacíficas.

—Segun *La Independencia Belga* del 18 de febrero, no parece que la Dieta germánica haya adoptado las proposiciones austriacas, reservándose la interpretacion del quinto punto, en su sesion del 14, como lo habia anunciado la *Gaceta nacional* de Berlin, y lo único que se sabe con mas probabilidad en el asunto es que la Asamblea de Francfort trataria de él en su sesion del juéves, dia 21. No obstante, puede creerse que su resolucion sea conforme á lo anunciado por el periódico prusiano con alguna anticipacion, segun puede deducirse de las últimas noticias del mismo Berlin.

—Vemos en el estracto de la sesion de la Cámara de los Comunes de Inglaterra que el empréstito inglés, de que habló tan confusamente el parte telegráfico de la *Gaceta*, es de cinco millones de libras esterlinas, ó sea de unos quinientos millones de reales en renta del 3 por 100, y ademas se destinarán tres millones á la consolidacion de billetes del Tesoro, ó sea Deuda flotante. El interes empezará á contarse desde el 5 de enero de 1856. En la sesion en que se dió cuenta de las condiciones del empréstito, dijo Mr. Thurnton que la exigüidad del empréstito hacia suponer que el gobierno tenia gran necesidad de dinero. El ministro dijo que el público podia hacer las suposiciones que quisiera; pero que él tenia que limitarse por ahora á dar á conocer las intenciones del gobierno.

—Nada se dice de la publicacion del armisticio en la Crimea; pero aun cuando las operaciones en grande escala están paralizadas, no por eso las hostilidades han cesado. *El Invalido ruso* ha publicado el primer boletin del nuevo general en jefe ruso, el general Luders, en el que da cuenta de algunos combates de vanguardia dados sobre el flanco izquierdo de su ejército. La artillería rusa continuaba inquietando el campo de los aliados, situado en los montes Fedioudchine.

—La *Gaceta del senado* de San-Petersburgo ha publicado el siguiente manifiesto con motivo del matrimonio del Gran Duque Nicolás y la Gran Duquesa Alejandra Petrowna:

«Alejandro II por la gracia de Dios, Emperador y Autócrata de todas las Rusias, á nuestros fieles vasallos hacemos saber:

»Por nuestro manifiesto del 8 de enero hemos anunciado á nuestros vasallos la dichosa celebracion de los esponsales de nuestro muy querido hermano el Gran Duque Nicolás con la Gran Duquesa Alejandra Petrowna. Hoy se ha verificado el matrimonio de SS. AA. II., hallándonos Nos presente, en la gran capilla del palacio de Invierno, con todas las solemnidades de costumbre.

»Estamos plenamente convencidos de que nuestros fieles vasallos dirigirán, como Nos, sus ardientes plegarias al Dispensador Supremo de todo bien en los cielos, para que otorgue á los recien casados, tan queridos de nuestro corazon, una prosperidad inalterable, para el consuelo de nuestra augusta madre y el de toda la familia imperial.

»Dado en San-Petersburgo a 25 de enero de 1856, de nuestro reinado el segundo.—*Alejandro.*»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Baldomero, confesor.

CULTO DIVINO.

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia del convento de la Concepcion Francisca, donde continuará el anual y devoto novenario de María Santísima de las Angustias. Por la mañana será orador el Sr. D. Miguel Simeon de la Torre, y por la tarde D. Gregorio Montes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,80.
Títulos diferidos, 24.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 83 50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs.. 76,50 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99,50 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,75.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,85.
París, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo....... de 47 á 55 rs. vn.
Cebada...... de 25 1|2 á 26.
Algarroba.. á 21.

BIBLIOGRAFIA.

Historia general de la Iglesia, desde Jesucristo hasta el pontificado de Gregorio XVI, escrita en francés por el baron Henrion, traducida con notas y amplias disertaciones sobre lo tocante á la Iglesia de España, y continuada hasta el pontificado de Pio IX, por el presbítero D. Epifanio Iglesias Castañeda, doctor en sagrada teología, y autor de la *Historia del pueblo hebreo*. Ocho tomos en folio á dos columnas de á 700 páginas, adornados con diez preciosas láminas cada uno.

Se ha publicado y se está repartiendo el tomo 8.° y último, y en consecuencia deberán acudir los suscritores á recogerle de los corresponsales ante quienes se hubieren suscrito, y en caso de que no sean servidos por estos, se servirán dirigirse en reclamacion con carta franca al editor, D. Saturnino Ancos, en esta corte, calle de Cuchilleros, núm. 3.

Terminada como está esta obra importantísima, cesa de venderse al precio de suscricion, que era el de 20 rs. tomo en rústica sin láminas, y 30 con estas, y se venderá hasta 1.° de mayo próximo en Madrid á 200 rs. la obra en rústica sin láminas, y á 290 rs. con estas: en provincias costará respectivamente 20 reales mas, por razon del porte.

En 1.° de mayo se subirá el precio á 240 rs. en rústica sin láminas, y á 330 rs. con estas. En todos casos la pasta acrece el coste de cada tomo en 7 rs. en Madrid y 8 en provincias.

Puntos de venta en Madrid, librería de Olamendi, calle de Pontejos, esquina á la de la Paz, y la de Aguado, idem; Bailly-Bayllière, calle del Príncipe, y en el establecimiento tipográfico del editor, calle de Cuchilleros, núm. 3.

En provincias en todas las principales librerías, y en Barcelona en las de Plá, calle de Cotoners; de Piferrer, y de Cerdá.

Los que gusten recibir la obra directamente podrán dirigirse en carta franca á D. Saturnino Ancos, calle de Cuchilleros, núm. 3, Madrid, remitiendo el importe del pedido.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al parecer, hay empeño en el Congreso de formar un nuevo partido, al que se encomiende la salvacion de los principios constitucionales, que se hallan en el mayor descrédito por su impotencia para hacer la felicidad pública.

—**En** *La Epoca* **leemos sobre este pensamiento las siguientes** líneas:

«Hállanse, en efecto, dice *El Parlamento* de ayer, muy adelantados los trabajos para formar en el Congreso un centro de diputados, especie de término medio entre los progresistas y la fraccion conservadora. Asegúrase que varios diputados, amigos personales y políticos del general O'Donnell, son los que mas promueven y procuran la ejecucion de este pensamiento. Cuéntase con que lo acoja tambien favorablemente una parte del gabinete, que espera tener en la nueva fraccion un apoyo seguro para todas las cuestiones en que le nieguen su voto los progresistas puros que flotan entre la oposicion y el ministerialismo.»

—**La disidencia en que tomó parte el Sr. La Rua parece que** ha determinado á este á hacer dimision de su plaza de vocal del Consejo de Ultramar. Parece que este suceso tiene alguna relacion con ciertas cuestiones de la mayor trascendencia, que se suponen reproducidas en estos últimos dias entre las altas influencias de la situacion. Es lo cierto que cuando mas se hablaba de estas cuestiones en los círculos políticos de la corte, ha venido la dimision del Sr. La Rua á confirmar hasta cierto punto aquellos rumores.

—**Anoche adquirieron alguna mas fundamento las noticias sobre** una próxima modificacion parcial del gabinete; pero no tiene ninguno lo que se ha dicho sobre disidencias entre los generales y salida del conde de Lucena de los consejos de la corona.

Esto nos lo dice un diario de la situacion. La escision entre los dos generales es un hecho que nadie niega. Espartero, al decir de las gentes, es amigo de sus amigos, y la retirada de Gurrea, y ahora la de La Rua, son cosas que le han afectado, despertando en su ánimo muy al vivo el recuerdo de la ciudadela de Pamplona.

Hay antagonismos que nada destruyen.

—**La proposicion de ayer del Sr. Zorrilla para acelerar la dis**cusion de los presupuestos y las leyes orgánicas, segun algunos, lleva por objeto un pensamiento político de trascendencia.

—**La Asamblea es una dificultad que se proponen resolver** ciertas gentes disolviéndola, y para esto se necesita que termine su mision legislativa.

—**En el entre tanto siguen y continúan las públicas manifes**taciones de los que no están á gusto.

El sábado á las cinco de la tarde, hora en que el paseo del Prado se hallaba muy concurrido, ocurrian en Recoletos escenas lamentables, que felizmente no han tenido consecuencias.

Una multitud de trabajadores de las obras de la casa de moneda que se están verificando en la Veterinaria, y que habian sido despedidos por motivos que ignoramos, se presentaron en Recoletos á la hora que hemos citado, en actitud hostil, y apedreando é insultando á los capataces de dichas obras; y á los gritos de *¡mueran los generales Espartero y O'Donnell!* y *¡viva la libertad y el pueblo libre!* se dirigieron por la Cibeles á la calle de Alcalá, deteniéndose enfrente de la iglesia del Cármen, en donde oimos iguales gritos.

Allí estuvieron el tiempo que les pareció, dispersándose despues, sin necesidad de que la autoridad tomase parte.

La *Gaceta*, al dar cuenta de estos hechos, no niega que se diesen los *mueras*. Dice que fue solo un individuo, que se vió rechazado por sus compañeros, y entregado por ellos á la autoridad.

Sean muchos ó pocos los que los dieron, el hecho es que se dieron.

A contar se empieza por uno.

—**En la calle de Embajadores, cerca del Casino, robaron hace** pocas noches la capa á un caballero, amenazándole con un puñal si hacia la menor resistencia.

—**Parece que en estos dias ha entrado preso en el Saladero un** magistrado de Sevilla.

Tambien ha sido preso un baron muy conocido en Madrid.

Lo han sido igualmente varios empleados de correos con motivo de la sustraccion de fondos de la caja central.

—**En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han** sido agraciados los números siguientes:

54—42—16—65—56.

—**Los duques de Alba y la condesa del Montijo salen el 10** de marzo para Paris para asistir al alumbramiento de la Emperatriz.

—**A pesar de hallarnos á fines de febrero, no se han nombrado** aun en muchas provincias de España, segun nuestras noticias, las juntas municipales de beneficencia; y aun, lo que es mas, ni se han remitido todavía las propuestas por muchos ayuntamientos á los gobiernos civiles.

—**En los presupuestos de Puerto-Rico paro 1856 y mitad** de 1857 ascienden los ingresos á 2.778,763 pesos fuertes, y los gastos á 2.659,230, quedando el sobrante de 119,532 pesos destinado á cubrir la parte posible de los 392,000 pesos fuertes que se adeudan por las cajas de Puerto-Rico de los giros hechos por el Tesoro de la península contra ellas en el año de 1854.

—**La comision de las Cortes y el ministro de Marina están** acordes en la separacion absoluta que debe existir entre la clase de tercios navales y la de la armada, y en que se vaya estinguiendo lentamente la primera de estas instituciones en nuestra marina de guerra. Esta era la mas grave de las cuestiones suscitadas.

—**La comision parlamentaria nombrada para ver si hay mé**ritos para que se forme otra comision que examine el contrato de los 28 millones hecho por el Sr. Bruil, ha convenido unánimemente en que, por la gravedad del asunto de que se trata, debe nombrarse la comision pedida por el Sr. Mariátegui.

—**Ha espirado el plazo para admitir proposiciones de mejora** á la ley para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza sobre el proyecto aceptado por el *Gran Central* de Francia. Las proposiciones presentadas han sido cuatro. La de los señores Matheu y Ceriola rebaja *veinte reales en kilómetro*, la de los capitalistas españoles que formaron la nueva sociedad de crédito, se alarga á 30 rs. de rebaja por kilómetro, el *Crédito mobiliario* rebaja 2,500 rs. por kilómetro, y D. José de Salamanca, que se cree que representa al *Gran Central*, 30,000 reales en kilómetro. Sobre la base de esta última proposicion se verificará la subasta definitiva el 8 de marzo, existiendo ya la seguridad de que habrá camino de hierro de Aragon.

—**En el obispado de Santander tampoco se ha dado al clero** la mensualidad de enero, siendo esta otra mas que tienen que añadir á las de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año pasado. Esta situacion, por lo angustiosa, es insoportable. Valiera mas que se acabara de decir que el gobierno se desentendia de esta obligacion.

—**Continúa en cantidad considerable la estraccion de vino** para el vecino imperio. Parece que en el mes de enero último se introdujeron unas 160,000 arrobas.

—**La zarzuela** *El Conde de Castralla* **ha sido retirada por** la autoridad.

Esto hubiera estado en su lugar antes de haber sido representada, y tanto mas, cuanto que, si es verdad lo que nos han contado, el señor gobernador la censuró y mutiló, dejándola del modo que podia presentarse al público.

Ha merecido el elogio de periódicos muy comprometidos por la situacion, y esto debia servirla de garantía contra las evoluciones del poder.

Pero el caso es que, á pesar de la censura, de la mutilacion y los elogios, se ha prohibido su representacion, porque los espectadores han dado en decir que el conde de Castralla es don Fulano y D. Mengano Cantimplora.

Y porque les dé la gana á cuatro de los que asisten al espectáculo de decir esto, ¿se ha de ocasionar á la empresa y sus autores los perjuicios que son consiguientes á la prohibicion?

Una de dos: ó la sátira existe, ó no existe. Si lo primero, sensible será la cortedad de vista de los señores que examinaron; si no existe, ¿á qué este lujo de autoridad?

—**De** *Las Novedades*:

«El señor duque de la Victoria no asistió ayer á las Cortes, y lo sentimos, por si la sesion le refrescaba la memoria, y le traia á su mente recuerdos de 1843, que parece ha olvidado por completo.»

¿Se entiende la indirecta?

—**Anoche se aseguraba que muchos diputados de la izquierda** y centro izquierdo estaban resueltos á promover una renuncia fundada del cargo de representantes del pueblo, si se aprobaba la proposicion del Sr. Zorrilla y se privaba á los miembros de la Asamblea de facultades que han recibido de los electores, y de que no pueden ser despojados.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Maria di Rohan.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Por ella.*—*La Estrella de Andalucía.*—*Una noche de novios.*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Partes de San-Petersburgo aseguran que la escuela de aprendices marinos de Nicolaieff se trasladará á Cronstadt.

—Parece que se ha enviado órden á Nicolaieff para que se suspenda la construccion del navío de línea *Witias*, de ciento treinta cañones.

—El *Diario de la Marina* de San-Petersburgo contiene una relacion especial de las causas de la desaparicion, no esplicada hasta ahora, de las fuerzas rusas de la embocadura del *Amor*. Los navíos se hallan estacionados en este rio. El material, en el fuerte de San Nicolás.

—Por la via de Viena se sabia en Berlin el dia 20 que habia llegado al cuartel general inglés de la Crimea una órden para que se embarcasen de 5 á 6,000 hombres, aunque se ignoraba si debian dirigirse á Inglaterra ó á las provincias turcas del Asia.

—Segun noticias recibidas por el mismo conducto, parece que Alí-Bajá tiene órden de pedir en las conferencias de Paris que despues de la paz quede un ejército en el territorio turco. Se dice que 10,000 austriacos permanecerán en los Principados por espacio de dos años, y que en Turquía quedarán 30,000 anglo-franceses.

—Un parte telegráfico de Hamburgo dice que á la dimision de M. Baastoff, ministro del Rey de Dinamarca por el Schleswig, se ha seguido la de M. Bang, ministro de lo Interior del reino de Dinamarca.

A este lo reemplaza interinamente M. Simony, ministro de la Justicia.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,45.
Idem 4 1|2 por 100, 96,50.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris lúnes 25 de febrero.—A la cabeza del protocolo de las conferencias se ha estampado la promesa formal de observar religiosamente el sigilo y secreto mas inviolables. El órden de las proposiciones se ha invertido: la quinta será en la discusion la primera.—El armisticio en tierra ha sido consentido; y se mantendrá el bloqueo por mar.

CORTES.

El señor ministro de la Gobernacion anunció al Congreso que el 21 se habia alterado la tranquilidad en Málaga, habiendo sido muerto por los amotinados el Sr. Millo, inspector de vigilancia; que para restablecer el órden las autoridades, despues de haber publicado la ley marcial, acudieron con fuerza del ejército y de la guardia civil al barrio de la Victoria, cuyos habitantes fueron desarmados. Los asesinos del Sr. Millo estaban en poder de la justicia, y disipado el terror y la alarma en que la ciudad entera habia estado sumida. El gobierno se propone castigar con mano fuerte á los culpables.

Se entra en la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre la proposicion del Sr. Zorrilla. El Sr. Bayarri (D. Pedro) la apoya, y su caloroso discurso produce bastante desasosiego en la izquierda, hasta el estremo de darse por aludidos varios señores diputados.

Queda hablando en contra el Sr. Calvo Asensio, quien, aunque no ve en la proposicion un pensamiento oculto, asegura males sin cuento si llega á aprobarse.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 283. Madrid, miércoles 27 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos á nuestros suscritores una manifestacion esplícita de la gratitud á que nos obliga la estraordinaria bondad con que siempre acogen nuestros modestos trabajos.

Sometida á su ilustrado juicio la conveniencia de publicar una obra que reuniese las comunicaciones oficiales que han mediado con motivo del rompimiento entre Roma y el gobierno español, casi todos se han apresurado á remitirnos, con su asentimiento, la facultad de inscribir sus nombres en nuestras listas de suscricion.

Acepten los que así nos honran el testimonio de nuestro humilde reconocimiento, pues, merced á esa bondadosa cooperacion, podremos dar cima á empresas que, como la actual, tienen por objeto hacer que prevalezcan las verdades católicas sobre los errores de nuestra época.

¡Quisiéramos que los enemigos de la santa causa que sustentamos leyesen las innumerables cartas que recibimos, á fin de que viesen cuán vivos y potentes están aun en España los sentimientos que engendra el espíritu religioso!!

Ya conocen nuestros suscritores el título de la obra sobre cuya publicacion les consultamos: EL GOBIERNO ESPAÑOL EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE, *coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida de varios artículos escritos sobre esta materia en* LA REGENERACION *por D. José Canga Argüelles.*

Hé aquí las condiciones:

1.ª—*La edicion se hará en 8.º, y constará próximamente de 25 pliegos de impresion, ó sean unas 400 páginas.*

2.ª—*El precio será para los suscritores de* LA REGENERACION, *ó de su* BIBLIOTECA, *6 rs.*

Para los que no se hallen en el anterior caso, y se suscriban hasta el 31 de marzo, 10.

Despues de ese dia se venderá cada ejemplar á 12 rs.

Los pedidos y remesas del precio se harán directamente por medio de libranzas sobre correos en carta franca, dirigida á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Aquellos que prefieran suscribirse y hacer el pago en casa de los corresponsales de LA REGENERACION, *abonarán dos reales mas sobre los precios fijados.*

3.ª—*La obra estará en poder de los suscritores el dia 15 del próximo mes de abril.*

POLITICA.

LLEGADA DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA Á SEVILLA.

De Sevilla escriben con fecha 21 del corriente:

«Hoy á las cinco de la tarde ha llegado á esta ciudad el Illmo. Sr. Obispo de Osma, restituido al amor de sus diocesanos por una medida justamente reparadora, con que parece se ha venido á confesar implícitamente la sinrazon de su confinamiento. Desde mucho antes que llegara el vapor, las márgenes del Bétis presentaban la hermosa vista de un pueblo numeroso que se apresuraba á dar la bienvenida al ilustre proscrito. Multitud de eclesiásticos, varios señores canónigos de esta santa Iglesia, y gentes de todos estados y condiciones, miraban desde la orilla y saludaban con sus rostros placenteros á S. I., que, al poner el pie en tierra, se halló en los brazos del M. Rdo. P. don Juan Borrego, último abad de este monasterio de San Benito.

»Marcada fue la emocion del Sr. Obispo y del venerable anciano, por cuyas mejillas rodaban algunas lágrimas, nacidas de puro consuelo. Los circunstantes, silenciosos y descubiertos, miraban con respeto la tierna escena. S. I. subió en el coche de uno de los principales vecinos de esta ciudad, y en varios otros le siguieron muchos eclesiásticos y seglares hasta la casa donde se hospeda, que es la de la señora viuda de Gil.

»Grandes deseos hay de que se detenga algunos dias, así para obsequiarle cual lo exigen sus virtudes y padecimientos (el Sr. Obispo viene notablemente mas flaco de su destierro), como para que hiciera confirmaciones, pues son muchos los párvulos que no han recibido este santo Sacramento, y ¡quién sabe cuándo tendremos Prelado propio que se lo pueda administrar! Pero son muy vivos los deseos de S. I. por hallarse entre su rebaño, y naturalmente deberá detenerse en esa corte algunos dias: por esta razon creo que en uno de los de la próxima semana continuará su viaje. Del recibimiento que se le ha hecho en Cádiz, de la ovacion de que ha sido objeto en Jerez, otros escribirán á V.: yo concluyo hoy con decir: ¿por qué el gobierno, si aspira á ser verdaderamente popular, no estudia las aspiraciones del pueblo, y se adelanta á satisfacerlas? ¿No valdria mas que á esto se dedicasen los estudios de los gobernantes, ó que aspiren á serlo, que no á ver cómo se le saca el dinero, ó se da lo menos posible á quien se debe?

»Ahora se acaba de dar una mensualidad á las pobres religiosas, que han perdido tres en el año 1855, y ni para el culto, ni para la enfermería, ni para las que han profesado recientemente con el cargo de cantoras ú organistas, á quienes el gobierno *prometió* dar tristes tres reales, para todo eso, ni un cuarto. Dicen que se dará mas adelante: lo diremos en latin para mayor claridad: *ad kalendas græcas.*»

De Jerez de la Frontera escriben el 18 lo que sigue:

«El Illmo. Sr. Obispo de Osma, al regresar de su destierro, ha querido volver á Jerez. Ayer dejó á Cádiz para esta ciudad. Fueron hasta Cádiz para acompañarle dos caballeros de aquí, y está hospedado en la misma casa que en mayo último, la del Sr. Garvey, que en esta ocasion está desplegando la misma suntuosa hospitalidad á su ilustre huésped, que llamó la atencion en aquellos dias. En casa del Sr. Garvey concurre todo lo que Jerez tiene de mas florido, para presentar al Illmo. Sr. Obispo de Osma su júbilo y alegría al verle de regreso en la península.

»Esta mañana ha administrado S. E. I. el Sacramento de la Confirmacion á muchos niños, cuyos piadosos padres se han apresurado á alcanzarles tal dicha de manos de un Illmo. confesor de la fe de Jesucristo.»

UN MOTIN MAS.

Ya saben nuestros lectores que las gentes turbulentas de Málaga han querido solemnizar los dias de San Baldomero enviando á Madrid, la víspera de ese Santo, la noticia de haberse alterado el órden.

Hé aquí cómo refiere ese suceso uno de nuestros colegas:

«*Cada dia que pasa sin que tengamos un motin, alcanzamos un triunfo,* decia el Sr. Huelbes. Los enemigos de la situacion, como decia el general Madoz con esa generosidad que le caracteriza, no consienten que aquella saboree muchos triunfos. El año comun consta generalmente de 365 dias, y el año progresista tendrá pocos menos motines.

»El último de que tenemos noticia ocurrió en Málaga el dia 23. La sangre corrió abundantemente. Segun los escasos pormenores que hasta el dia tenemos, con motivo de haber sido apaleado un cabo del hospital militar, la autoridad mandó prender á los agresores.

»Eran estos milicianos nacionales, y se resistieron. Algunos de sus compañeros de armas se pusieron de su parte, y se trabó la pelea entre el principio de autoridad y el principio de rebelion. Un inspector de vigilancia llamado Millo se presentó en el lugar de la ocurrencia para aquietar los ánimos, y fue villanamente asesinado. Por fin, el principio de autoridad venció, segun dijo ayer en las Cortes el Sr. Escosura, y se consiguió restablecer el órden y desarmar al barrio de la Victoria, que fue donde los sucesos tuvieron lugar.

»Las correspondencias de Andalucía anunciaban anticipadamente estos desórdenes, lo que prueba que no eran improvisados. El gobernador Sr. Velo y el comandante general Sr. Moltó ametrallaron á los amotinados para restablecer el órden. Al lado de las autoridades se encontraba la mayoría de la Milicia y el ejército.»

COMISION DE PRESUPUESTOS.

—

Anteanoche se reunió la comision general de presupuestos, con presencia del señor ministro de Hacienda, á quien acompañaban los directores generales de las rentas. La comision desechó sucesivamente los votos particulares del Sr. Orense, del señor marques de Corvera y del Sr. Zafra: el de este último solo tuvo cinco votos á su favor de los 28 diputados presentes. El señor ministro de Hacienda declaró de un modo solemne que el gabinete, desde el presidente del Consejo hasta el último ministro, estaban resueltos á retirarse si no se aprobaba el plan del ministro de Hacienda.

Con esto se da un ejemplo mas del abuso que se está cometiendo, haciendo cuestiones de gabinete las que son puramente económicas ó administrativas.

JUNTA DEL REGIMIENTO GENERAL DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA.

—

A *La Nacion*, que consignó en sus columnas, con demasiada ligereza, el hecho de que las juntas forales de las provincias Vascongadas estaban conformes con lo últimamente dispuesto por el gobierno en materia de desamortizacion, recomendamos la lectura de los siguientes párrafos, en que el *Boletin de Bilbao* da cuenta del resultado de la junta tenida por el regimiento general del señorío el 19 del actual:

«El mártes (dice), segun estaba anunciado, se reunió en el salon de conferencias de nuestra diputacion el regimiento general del señorío, con asistencia de señores padres de provincia.

»Antes de dar cuenta de lo que allí ocurrió, es conveniente manifestar á nuestros lectores que jamás aquel local, en estos últimos años, tuvo la honra de reunir tan numerosa concurrencia, pues no faltaron sino dos señores regidores del regimiento, que por causas demasiado notorias no pudieron asistir al llamamiento de nuestra diputacion general.

»Los señores padres de provincia que se reunieron

fueron 17, dejando de asistir los demas, por hallarse ausentes unos, y otros por causas que espusieron oportunamente.

»Ante esta respetable reunion, formada de los que habian ejercido en épocas anteriores el cargo de diputados generales, y de los que el pais, en las últimas juntas celebradas so el árbol santo de nuestras franquicias, confirió los principales destinos administrativos, abriose la sesion, exhibiendo previamente un estracto del espediente formado con motivo de la aplicacion de la ley desamortizadora dentro del señorio.

»Pocas fueron las palabras que allí se cambiaron, y pocas fueron tambien las dudas que ocurrieron, porque todos los señores reunidos, con esa confianza que inspiran los diputados generales á los vizcainos, no pudieron menos de reconocer que la conducta por ellos seguida era la emanacion de todo el pais, la espresion genuina de sus habitantes.

»Así fue que, unánimemente y como impulsados por un solo movimiento, declararon que la diputacion general habia obrado fiel y lealmente en la corte, y que, asistiendo, en lo que su representacion les permitia, todos los actos y gestiones y las diferentes resoluciones por ella tomadas, se adherian estrictamente á lo acordado, y daban un voto de gracias á los que tan bien habian interpretado los sentimientos del pais.

»Escitó de nuevo el regimiento general á los señores diputados á que en adelante, sin separarse una linea de la conducta que se habian trazado, representaran enérgica pero decorosamente al gobierno, como es costumbre en Vizcaya, para hacerle entender que la ley se oponia á sus *derechos y prerogativas*, y que, puestos de acuerdo con las provincias hermanas, defendieran los destinos á ellos confiados, en el terreno de la legalidad, sin consentir que se amengüen los fueros santos de la razon y la justicia.»

CORTES.

La sesion de ayer no ha sido mas que la reproduccion de la de anteayer; pero si no con tanto ruido y tanta zambra, con ataques mas rudos, con mayor dureza en los argumentos, con embestidas mas personales contra el ministerio por parte de la izquierda y de la Montaña.

El Sr. Calvo Asensio empezó el combate, y, despues de calificar la proposicion del Sr. Zorrilla de atentatoria á la iniciativa de las Cortes y á las prerogativas del Sr. Presidente, cayó sobre el ministerio, acusándole de favorecedor de esos proyectos reaccionarios; proyectos que se revelaban fuera de la Cámara en los rumores que corrian de haberse celebrado algunas juntas para llevar á cabo la formacion de un tercer partido; dentro del parlamento, con la conducta que observaba el gobierno haciendo estériles las interpelaciones, pues aplazarlas para despues de tres ó cuatro meses, era lo mismo que destruir el derecho; por cuanto, en lo general, versan sobre asuntos del momento, y perdida la oportunidad, á nada conducia el responder despues. Aprobada la proposicion, desaparecia la iniciativa de los diputados, y solo quedaban respecto del parlamento equiparados con los periódicos, con la facultad de hablar, pero de ningun modo con la de intervenir en los asuntos que su talento, su esperiencia ó su celo le dictasen como dignos del exámen de las Cortes; á todo lo cual daba márgen el gobierno con la influencia de su palabra y de sus votos. Y si al menos lo hiciese con valor, pudiese ser escusable; pero el gobierno, añadia el señor Calvo Asensio, al paso que de esa manera usa de su influencia sobre las Cortes, rehuye aclarar su posicion, y se niega á aceptar las consecuencias cuando es batido. Eso era precisamente lo que habia hecho el señor ministro de la Gobernacion, á quien el orador le recordó su compromiso de retirarse antes que se pusiese el sol del dia en que fuese derrotado; compromiso que no habia cumplido, aunque habia sido *poco* afortunado para encontrar mayorías progresistas. Si el gobierno vivia, era con vida prestada y á merced de las diversas fracciones de la Cámara, que, segun las cuestiones que se ventilaban, le daban ó le negaban su apoyo, y no sostenido por una mayoria progresista, como la habia querido en tiempos el Sr. Escosura.

Para contestar al Sr. Calvo Asensio se levantó este señor ministro, y empezó su discurso con cierto tonillo entre amable y sarcástico, que daba gusto. Repitió la respuesta que ya habia dado el dia anterior al Sr. Figueras, declarando que el gobierno no queria, porque no debia, tomar parte en las cuestiones de la esclusiva competencia de las Cortes, como lo son las Constitucionales; pero que en las demas no queria vivir á espensas de nadie, mas que de la mayoría. «Si los ministros, añadia el Sr. Escosura, no quieren un centurion de César que les diga que mueran, tampoco lo quieren de la minoría. Que sea mayoría la izquierda, y entonces nos someteremos.»

«Ya lo ha sido,» replicó una voz salida de la Montaña.

Al oir estas palabras, el Sr. Escosura perdió aquel tono particular que le hemos notado. De epigramático, se convirtió en patético, y empezó á reconvenir á la minoría de que solia acusarle de actos que ni siquiera conocia, pues los ministros apenas tienen tiempo para acudir á las Cortes. «Señores, añadia con el acento del hombre descorazonado: estamos siendo blanco de nuestros enemigos comunes, y tambien de vosotros.» Y concluyó diciendo que para que se viese que el gobierno no estaba en ánimo de prevalerse de esa proposicion, habia pedido al Sr. Zorrilla que añadiese á ella estas palabras: «Los votos de censura y acusaciones contra los ministros.»

Esta declaracion fue bien acogida en algunos bancos, y tambien ganó algun terreno el señor ministro de la Gobernacion en la contraréplica á las rectificaciones que hizo en seguida el Sr. Calvo Asensio, y con las nuevas esplicaciones que dió el Sr. Zorrilla, confirmando ademas lo dicho por el Sr. Escosura. Así fue que muchos diputados pidieron la votacion.

Pero estaba de Dios que la sesion no habia de acabar en paz. El Sr. Orense tenia pedida la palabra, y no quiso acceder á los deseos de los diputados. Al principio estuvo disertando sobre los derechos de las minorías, definiendo la palabra *Parlamento*, que quiere decir *hablar*, y *hablando*, por tanto, de otras muchas cosas. Mas de repente empieza á enfervorizarse, y de palabra en palabra vino á caer sobre los ministros. Sin andarse en circunloquios ni rodeos, los llamó ministros de tertulia, y de quienes no sabia por qué eran ministros. Pasando en seguida una ligera revista á tres de ellos, decia del de Marina que no sabia ni aun hablar; del Sr. Zabala, que seria bueno para mandar una brigada de caballería, pero no para desempeñar el ministerio de Estado, y del Sr. Escosura, que era «la lengua del ministerio; pero no la lengua del Espíritu-Santo.»

Los Sres. Zabala y Escosura no pudieron llevar con paciencia semejante género de ataque. El primero le dijo al Sr. Orense que se consideraba mucho mas alto que su señoría, y que si no sabia, al menos tenia la prudencia de no hablar mas que cuando á ello se veia obligado por los deberes de su cargo. El segundo, ¡oh! en cuanto al segundo, trató sin piedad al Sr. Orense. La verdad es que la razon estaba de parte del ministro; solo que se advertia que el jefe de la democracia le habia herido en el corazon.

En efecto, durante un largo rato el Sr. Escosura dejó el ataque por la defensa, y para probar que no era tonto, ni una entidad perdida en la mesa del ministerio, que era por lo visto el mortífero dardo con que le habia traspasado el Sr. Orense, relató su hoja de servicios, que empezaba en secretario de un gobierno de provincia, y por sus grados contados terminaba en dos veces ministro. Sin embargo, volviendo en seguida al ataque, acabó su réplica con estas palabras, que le merecieron los plácemes del Congreso: «Los diputados tienen derecho á emitir sus opiniones; pero el sistema parlamentario tiene tambien su cortesía.»

Todavía se pronunció otro discurso, el del Sr. Alvarez (D. Cirilo); pero aunque fue escuchado con muestras de interes por algunos diputados, que rodearon la tribuna, á que habia subido aquel á instancias del Sr. Presidente, y fueron los únicos que pudieron percibir sus palabras, hubo de dar motivo para que el Sr. Calvo Asensio ganase algo del terreno perdido por el Sr. Orense.

Con mas verdad que tacto, el Sr. Alvarez habia dicho que el *Diario de las Sesiones* era una mancha del parlamento, y apoderándose de estas palabras el Sr. Calvo, replicó con tono enérgico «que las rechazaba por inconvenientes, y porque atacaban la dignidad de las Cortes, añadiendo que la verdadera mancha seria dejar sin correctivo semejante especie.»

La cuestion estaba juzgada. El Sr. Alvarez salió como pudo de su compromiso, y en seguida se procedió á la votacion, cuyo resultado fue quedar aprobada la proposicion del Sr. Zorrilla por 149 votos contra 93.

Verificado el escrutinio, se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1856.

El señor ministro de la Gobernacion dió parte á las Cortes de que el 23 del actual ocurrió en la ciudad de Málaga un crímen, el cual turbó por algunos momentos la tranquilidad pública.

Puesta á discusion la proposicion del Sr. Zorrilla, el señor Carrias usó de la palabra para declarar que el pensamiento habia nacido de los que la habian firmado, y no de otras personas, como algunos suponian.

El Sr. D. Pedro Bayarri dijo en seguida que la proposicion era necesaria para robustecer la autoridad del Presidente, librándole de las exigencias de los diputados.

Despues de contestar á alusiones una porcion de diputados, obtuvo la palabra en contra el Sr. Calvo Asensio, por cesion del Sr. Latorre.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al discurso anterior, defendiendo al gobierno de los cargos de falta de iniciativa y de energía que le hizo el Sr. Calvo Asensio.

El señor marques de la Vega de Armijo defendió á la mesa de un cargo del Sr. Calvo Asensio.

El Sr. ORENSE: Esta cuestion ha perdido su interes, pues con la inteligencia que se le ha dado ha venido á reducirse á nada.

El modo de que no haya oposicion, es que el gobierno marche bien. El gobierno, despues de la revolucion del 54, debió trazarse una de dos políticas: ó la que todos esperábamos del duque de la Victoria, y que no ha realizado, ó la de otros bancos, que tampoco se ha manifestado de lleno. Así es que nadie sabe lo que el ministerio representa. Ese ministerio se ha recompuesto una y mas veces; pero para designar las personas que habian de ocupar los puestos vacantes no se ha tenido en cuenta para nada á la Cámara, sino que mas bien se ha mirado á qué tertulia asistian las personas que habian de sentarse en ese banco; por eso hemos visto que individuos en quienes nadie habia soñado han entrado á formar parte del gabinete. Sin ofender á las personas á quienes voy á aludir, diré que el Sr. Bruil, por mas honrado que sea, no era la persona competente para venir aquí á tratar las cuestiones de Hacienda.

El Sr. Santa Cruz, que ha venido á ocupar ese puesto, y á quien yo tengo por una persona apreciabilísima, no me parece tampoco que él era el mas apropósito para encargarse de un ministerio como el de Hacienda. Del señor ministro de Estado, por mas relevantes que sean sus prendas, tambien diré que en mi juicio no era la persona mas competente para encargarse de las relaciones estranjeras y de los asuntos de Ultramar. Del señor Escosura, que es la lengua del ministerio, y no lo digo por ofenderle, porque un ministerio debe tener lengua, tampoco ha venido á manifestarnos aquí un sistema.

Señores: yo he andado buscando como Diógenes el pensamiento de este ministerio, y no lo he podido encontrar. Recuerdo que hablando un dia con el duque de la Victoria, me dijo: »Tengo un pensamiento;» y yo le contesté: «Pero si ese pensamiento no lo comunica V. á nadie, no podremos juzgar si es ó no conveniente para el pais.»

El señor ministro de ESTADO: El Sr. Orense, que se ha propuesto, no hoy, sino desde que le conozco, divertir á la Cámara, ha querido sacar partido de la persona del ministro de Estado; pero no creo que lo pueda conseguir nunca su señoría. El ministro de Estado se considera mucho mas alto que su señoría. Estas son cuestiones de apreciacion.

El Sr. ORENSE: Si yo hubiera ido á buscar á su casa al señor Zabala para hablar de él, tendria mucha razon; pero su señoría no concibe lo que son los gobiernos representativos. Los diputados son, digámoslo así, los fiscales de los ministros, y tienen derecho para juzgar de su mayor ó menor capacidad. Si el Sr. Zabala hubiera sido nombrado para mandar una division de caballería, no le hubiera criticado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Como el Sr. Orense ha dicho que soy la lengua del ministerio, es menester que la encuentre. Yo dejo á la apreciacion del Congreso lo que acaba de pasar en este momento.

Del señor ministro de Estado se han reconocido por fin las prendas que le adornan para mandar una division de caballería. En cuanto á mí, he quedado reducido al papel de órgano subalterno, sin entidad moral ninguna; soy la lengua del ministerio, y esto sin duda se dice por las muchas veces que he tenido precision de usar de la palabra porqué se me ha obligado á ello. Si no tengo los vastos conocimientos de su señoría, tengo al menos algunos antecedentes en administracion, porque no soy un hombre improvisado; he recorrido la escala de la administracion, y he podido venir con algunos conocimientos á dirigirla.

No mas sobre esto, y debo declarar que los ministros estaremos dispuestos á todas horas para contestar á las acusaciones que se nos dirijan, pero que no volveremos mas á ocuparnos de denuestos.

El Sr. ORENSE: El Sr. Escosura ha tomado como cargos lo que no era sino actos.

Yo me he quejado de que en España, cuando entra un ministro, no nos diga cuál es su sistema, para que podamos juzgar si tiene conocimientos especiales en su ramo. Pero aquí no sucede esto, sino que viene un ministro, y se sienta, como podria hacerlo en cualquier café.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): La cuestion suscitada ayer era importante para la Cámara, para el pais y para el porvenir de las ideas constitucionales, y tanto es así, cuanto que todos hemos presenciado el interes con que se ha debatido esta cuestion por los diferentes partidos que pertenecen á esta Cámara; pero ese interes no puedo yo devolvérsele despues de lo que aquí ha pasado, cuando se han pronunciado discursos que estaban completamente fuera de la cuestion. El discurso del Sr. Orense, así como el del Sr. Figueras ayer, no ha sido mas que una filípica contra el ministerio, y yo no estoy en el caso de decir hasta qué punto ha habido razon para dirigir esas filípicas.

Yo muchas veces, cuando he leido el *Diario de las Sesiones*, he visto el caos lastimoso que presentaba, por el desórden que se

notaba en las discusiones, puesto que en cada página suele encontrarse una discusion diferente. De ese desórden, de esa falta de método, de esa manera de entrar en discusiones que hace quince ó mas dias que estaban olvidadas, nacen la pobreza de ideas que en las discusiones se vierten; y al leer el *Diario* confieso, señores, que he tenido deseo de que se quemara, por nuestro propio decoro, porque ese libro ha de ser en lo futuro un padron de ignominia y hasta ha de tenérsele por apócrifo.

Pues bien, señores: todo esto se evitará con la proposicion que ahora se discute, porque los diputados podrán prepararse para las discusiones, y las Cortes constituyentes podrán ser juzgadas con mas justicia que lo han sido hasta aquí. De esa manera conseguiremos tambien que se deslinde perfectamente la mayoría y la minoría. Hay una gran necesidad en este pais de que se sepa lo que somos cada uno de nosotros; de que se tire una línea perceptible entre la democracia y el partido progresista, y el que el partido progresista tire otra línea para saber si todos los que se dan el nombre de progresistas pertenecen ó no á ese partido, y despues es cuando se podrá formar un ministerio que represente la opinion del pais.

El Sr. Calvo Asensio protestó contra estas palabras, y despues de decir el Sr. Alvarez que no debian tomarse en sentido estricto, la proposicion se aprobó por 149 votos contra 93.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA censura las palabras del Sr. Batllés en la sesion de las Cortes del sábado, y alaba al Sr. Escosura, para quien no puede tener, dice, sino elogios, y elogios muy sinceros. Tambien manifiesta deseos de que se hubiese hallado presente el general Espartero, para que pudiese hacer una protesta de catolicismo, con lo que hubiera quedado tranquilo nuestro colega.

EL CATÓLICO no trae artículo de fondo.

LA IBERIA declara atentatoria á la dignidad y atribuciones de la Asamblea la proposicion del Sr. Zorrilla.

LA ÉPOCA, como si hubiese visto anticipadamente el artículo de *La Iberia*, califica de alharacas cuanto la izquierda ha espuesto en contra de la indicada proposicion.

EL LEON ESPAÑOL señala las tendencias peligrosas de algunas fracciones de las Cortes, que interrumpieron al señor ministro de la Gobernacion cuando, contestando al Sr. Batllés, defendió al Jefe visible de la Iglesia.

EL CORREO UNIVERSAL se burla de los forjadores de proyectos de reaccion por parte del gobierno.

LAS CORTES reseña epigramáticamente la sesion de anteayer, divirtiéndose á costa de los enmendadores de la proposicion del Sr. Zorrilla.

EL JOURNAL DE MADRID advierte que, habiéndole abierto á su director, M. Gabriel Hugelman, las puertas de su patria la generosidad del Emperador Napoleon, se marcha á Francia por poco tiempo, quedando en su lugar M. Perrote, coronel de reemplazo del ejército de S. M. C.

LA ESTRELLA denuncia un libro protestante que circula sin inconveniente, y cuyo título es: *Oracion matutina y vespertina, juntamente con el Oficio de la santa Comunion, ó administracion de la Cena del Señor*, arreglado por un amigo de España.

Nos asociamos á nuestro colega.

Periódicos del 27.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, LA NACION y **LA SOBERANÍA** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL PARLAMENTO y **EL SUR** se las han nuevamente con *El Diario Español* sobre el llamamiento al poder del general Espartero.

EL OCCIDENTE dice que la cuestion suscitada estos dias en las Cortes está reducida á saber hasta cuándo han de durar las Constituyentes.

Por eso mueven tal algazara los que están convencidos de que no han de volver á las ordinarias.

LAS NOVEDADES se muestra disgustado del resultado de los debates de estos dias en las Cortes, porque las proporciones dadas á este asunto revelan ciertas miras y el intento de establecer precedentes que alegar en tiempo oportuno.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 27.

Una real órden dictando algunas disposiciones para asegurar el pago de los gastos de los establecimientos de beneficencia ínterin se acuerdan otras reglas generales.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros del último correo vienen ocupándose de la rectificacion con que *El Monitor* encabeza su número de 22 de febrero respecto á la insercion en el periódico oficial de un artículo de *El Siècle*. Nuestros habituales lectores recordarán que el telégrafo nos anunció oportunamente este hecho singular, y quizás sin ejemplo en la historia del periodismo.

—El dia 22, fecha á que corresponden los periódicos estranjeros que tenemos á la vista, seguia afirmándose en Paris que el congreso se abriria fijamente el 25 de febrero. Sin embargo, debemos creer que no haya sucedido así, cuando no se ha recibido la noticia por el telégrafo.

—A pesar de haber anunciado el telégrafo que los plenipotenciarios se habian obligado á guardar el mas absoluto silencio, los noticieros no se han desanimado; antes parece que eso les ha servido á muchos de estímulo, aunque no son los periódicos los que por ahora se muestran dispuestos á seguir el ejemplo. A falta, pues, de las noticias de estos, insertaremos lo que dicen aquellos.

Véase lo que dice una carta de Paris:

«Se habla ya en esta capital de los puntos acerca de los cuales podrán surgir dificultades en el seno del congreso. Siempre he considerado muy embarazosa la cuestion de las islas de Aland y la de la frontera besarábica; pero no creia que habia de ofrecer mayor dificultad la cuestion de Nicolaieff, cuya plaza no puede ser mirada geográficamente como márgen del mar Negro. Pues bien; para los aliados forma, sin duda, parte de los arsenales marítimos destinados para destruir.

»Acerca de este punto están divididos los pareceres de los plenipotenciarios. Los gabinetes de Paris y de Viena se hallan dispuestos á conceder á Rusia los arsenales marítimos de Nicolaieff. En los círculos políticos ingleses de Paris, por el contrario, se oye repetir que el gobierno de Lóndres está decidido á abandonar las conferencias antes que consentir en la conservacion de Nicolaieff. Si Francia y Austria se han puesto de acuerdo acerca de esta cuestion, dudo que los plenipotenciarios piamonteses y turcos quieran colocarse de parte de Inglaterra. Piamonte tiene mas interes en conservar sus buenas relaciones con Francia que con Inglaterra. En cuanto á Turquía, necesita, antes que todo, de la paz, y, segun tengo entendido, los plenipotenciarios turcos traen instrucciones terminantes para que no entorpezcan el resultado pacífico de las negociaciones. Esta es la opinion en los círculos diplomáticos ingleses; no se cree en el resultado pacífico, y se mofan de la credulidad de los franceses, que suponen ya que la paz se estipula porque ellos la desean. En los salones oficiales se usa de un lenguaje cada vez mas favorable para Rusia.

»Se suponia al principio que los trabajos de la conferencia se harian por comisiones. Nuevas noticias que he recogido me hacen pensar que los plenipotenciarios ingleses, franceses y austriacos están encargados de preparar los dictámenes acerca de los cuales tendrá que decidir la conferencia.

»Ya no se reunirá el Congreso el sábado 23; se ha aplazado para el lúnes 25.

»Alí-Bajá ha querido dejar casada á su hija antes de salir de Constantinopla. Esta ha sido la razon por la que se ha retrasado su llegada á Paris.

»Si el senado y el cuerpo legislativo redactan un mensaje, como se ha pensado, con motivo del estado interesante de la Emperatriz, verán Vds. espresadas en él las ideas de paz. Senadores y diputados han podido apreciar, durante su permanencia en los departamentos, los deseos de todas las clases de la poblacion.

»*El Monitor* anunciará dentro de pocos dias que la Emperatriz ha entrado en el noveno mes de su embarazo. La época del alumbramiento será, poco mas ó menos, hácia el dia 20 de marzo.»

—*El Morning-Post* dirige un nuevo ataque á la Prusia.

«La Prusia, dice, no puede esperar proseguir la conducta que ha observado entre la Rusia y las potencias occidentales.

»Debe verse precisada á declararse francamente; debe resolverse á tomar medidas mas decisivas y menos sujetas á inducir á error que las palabras melosas y los hechos poco honrosos que han caracterizado su neutralidad. Si de las conferencias sale la paz, se tendrá por fin la satisfaccion de ver que la situacion de la Prusia sea completa é imparcialmente apreciada por el resto de la Europa.

»No hay una potencia de Paris á Nápoles, y de Nápoles á Noruega, que no haya visto cuál ha sido la conducta de aquel gabinete. Nadie vacilará en reconocer que ha adquirido legítimamente la posicion que ocupa; nadie podrá menos de ver lo ridículo de su penosa posicion entre los amigos y enemigos, á quienes igualmente se ha abstenido de defender ó de combatir; nadie hay que niegue á las potencias occidentales su derecho de considerar para el porvenir la buena fe de la Prusia con un poco mas de reserva, ó al Emperador del Norte los motivos que pueda tener para no esperar mucho de la amistad de la Prusia.»

Sin embargo de esto, la cuestion de la admision de la Prusia en las conferencias de Paris sigue en pie.

Hé aquí lo que sobre el asunto dice el *Diario aleman* de Francfort:

«La causa de que la cuestion de admision de la Prusia á las conferencias no se haya resuelto en favor de esta potencia, es porque, ademas de la firma de los cinco puntos, las potencias occidentales piden á la Prusia que concluya con ellas un tratado formal de alianza, y la Prusia no quiere someterse á esta condicion. Por ese tratado la Prusia deberia tomar para con la Rusia, en el caso de que se malograsen las negociaciones, la misma posicion que la tomada por el Austria. Por lo demas, el motivo de la negativa de la Prusia no es su hostilidad contra el Austria, porque el mismo conde Buol se opone á que se exija de ella un tratado de esa clase. La Inglaterra es quien formuló esta peticion; pero la Francia no la apoya mas que á medias, y el Austria, la Rusia, la Turquía y la Cerdeña quieren que no se insista en ella.»

—Un despacho telegráfico de Lóndres anuncia la salida de una escuadra de vanguardia para el Báltico, por hallarse ya los Belts abiertos y deshelados. Esta escuadra deberá esperar en Kiel las órdenes para establecer ó no el bloqueo, segun lo que se acuerde en las conferencias.

—La casa de Rostchild es la que se ha quedado con el último empréstito inglés al tipo de 90.

—El nuevo presidente de la Cámara de los Estados-Unidos, elegido por simple mayoría relativa, no habiendo podido conseguirse la absoluta, es un negro de Massachussets, que, como indica bien su color, pertenece al partido del mas exagerado abolicionismo de la esclavitud. Para los estados del Norte ha sido un triunfo sobre los del Sur.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Roman, abad y fundador.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de Jesus Nazareno se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas á su Divino titular, donde con este motivo se le celebrará, á espensas de la señora marquesa de Villadarias: será orador el Sr. D. Rafael Artero y Marquez. Por la tarde, á las seis, el acto de la reserva de Su Divina Majestad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,65.
Títulos diferidos, 23,75.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 76,50 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99,50 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,75.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,30.
Paris, á 8 dias, 5,34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 46	á 55 1|2 rs. vn.
Cebada......	de 25	á 25 1|2.
Algarroba..		á 21.

COMUNICADO.

Accedemos muy gustosos á la insercion del siguiente comunicado:

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio: Siendo cura párroco, y viendo mi honor vulnerado altamente en toda esta comarca, y al propio tiempo habiéndoseme asegurado que en el periódico *Las Novedades* se ha estampado mi nombre y apellido pocos dias há como comprador de los bienes del curato de Cihuela en este obispado de Sigüenza; si bien es cierto que á las autoridades temporales constituidas, como fiel súbdito, acato, obedezco y respeto, sin embargo, el amor y obediencia que á nuestra Santa Madre la Iglesia profeso como fiel hijo, obstruye obrar contra ella, haciendo yo lo que la misma prohibe. Mas como mi posicion social me exige vindicarme, sin que por esto deje de dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, diciendo á la faz de todo el mundo ser una solemne calumnia lo que contra mi persona y dignidad sacerdotal se ha publicado, diciéndose en el citado periódico *Las Novedades* que D. Andrés García ha comprado las tierras del curato de Cihuela, y circulando ademas la voz en toda esta comarca de haber yo comprado tambien las pertenecientes á las religiosas de Santa Clara de Almazan, que radican en este mi curato. Y á fin de que todo el mundo esté cerciorado de que yo, D. Andrés García, cura propio de Velilla de los Ajos, en el obispado de Sigüenza, provincia de Soria, partido de Almazan, no he comprado ni tomado parte activa ni pasiva en esos ni en ninguna otra clase de bienes que pertenecieron á la Iglesia, y de que ahora se dispone civilmente, denominándolos nacionales, hago pública mi conducta, desafiando á todos los calumniadores á que no presentan ni hacen la mas pequeña prueba de su aseveracion, dignándose V., Sr. Director, insertar estas desali-

ñadas líneas en su nunca bien alabado periódico, á 20 de febrero de 1856.—*Andrés García*, cura párroco de Velilla de los Ajos.

P. D. Deseoso de hacer ver á todo el mundo mi conducta, suplico á los demas periódicos religiosos se dignen insertar esta comunicacion en sus columnas.

BIBLIOGRAFIA.

Instrucciones de cristiana piedad para preparar á los niños á la primera Comunion.—Su autor, el P. Inocente Palacios de la Asuncion, rector de las Escuelas-Pias de San Fernando de Madrid. Se hallará esta preciosa obrita en la portería de dicho colegio, y en la librería de Aguado, calle de Pontejos, á 4 reales en rústica y 6 en pasta. A provincias se remite por el correo, dirigiendo los pedidos al autor, incluyéndole en carta franca trece sellos de cuatro cuartos. Tomando por mayor, se da un ejemplar grátis en docena.—(3)

PUBLICACIONES NUEVAS, INTERESANTES Y UTILÍSIMAS PARA TODOS LOS FIELES.—*El cielo abierto á la devocion cristiana.*—*Visita de San José.*—*Método para asistir con devocion al Santo Sacrificio de la Misa.*—*Rosario de la Sagrada Pasion de N. S. Jesucristo en sufragio de las almas del Purgatorio.*—*Método para hacer una buena confesion.*—El que quiera recibir estos preciosos libritos por el correo con toda seguridad y francos de porte, remitirá once sellos de cuatro cuartos por el primero, ó su importe en libranza sobre correos. Seis por el segundo. Seis por dos del tercero. Seis por dos del cuarto, y otros seis por dos del quinto, dirigiéndose en carta franca á D. Salvador María de Rementería, calle de Cañizares, núm. 8, en Madrid.

NOTA. Tomándolos por docenas, se regala uno.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los ánimos están hoy preocupados con tres grandes acontecimientos.

—Los dias del señor presidente del Consejo, los sucesos de Málaga, y el alistamiento para la Milicia de Madrid.

—Rara coincidencia, por cierto, que el motin sangriento de Málaga, y el edicto del señor alcalde constitucional, teniente general é inspector de la fuerza ciudadana, hayan venido á mezclar las dolorosas impresiones que han producido, con las agradables y alegres que esperaba el vecindario en la celebracion de la festividad de D. Baldomero.

—Los malintencionados dicen que la gente alegre de Málaga se ha entregado á un desahogo patriótico, cuidando de realizarlo á tiempo de que su noticia llegara á los oidos del señor presidente á la vez que las felicitaciones de los favorecidos.

—Y el desahogo patriótico ha sido completo. Comenzó con el asesinato de un dependiente de la autoridad.

—Y para complemento, el Sr. D. Valentin Ferraz nos dice que el dia 28 serán declarados milicianos y destinados á cuerpos los individuos previamente citados por los alcaldes de sus respectivos barrios que no se presenten el dia señalado, y, por consecuencia, quedarán desde dicho dia sujetos á la ordenanza de la Milicia.

—Parece increible la falta de tacto que en materias de gobierno ostenta diariamente la familia progresista.

—Si con los que hoy existen armados la gente que manda no puede avenirse ni componerse, ¿á qué aumentarlos?

—¿No comprenden que todos los que ingresen en las filas á consecuencia de este alistamiento, van por la fuerza, disgustados y dispuestos á ser un elemento nocivo para los que mandan?

—Pero no importa; el caso es darnos una muestra tangible de lo que es la libertad progresista;

Los diarios alborotos de los jornaleros;

Los sucesos como los de Málaga,

Y para coronar el cuadro, nos dan un fusil, y en cambio de esa Constitucion que hace dos años están elaborando, nos declaran sujetos á la ordenanza.

—El caso es que no haya nadie contento, y para el dia de San Baldomero han publicado la nueva edicion.

—Al paso que desarman en Málaga, arman en Madrid. Para evitar lo primero, ¿no seria conveniente no ejecutar lo segundo?

—Los vecinos de Madrid se preguntan si es compatible el cargo de alcalde con el de inspector general de la Milicia.

—Recomendamos á los progresistas la siguiente idea. ¿Puede darse un acto mas libre que el ser miliciano á la fuerza?

—Los restos de la gavilla de Mariano Hierro, que tiene sus guaridas en el valle de Redible, enclavado entre la provincia de Búrgos y Santander, de donde salen á hacer sus correrías y rapiñas, volviéndose á ocultar en áquellas madrigueras, acaban de aparecer en número de cuatro hombres en Pedrosa del Príncipe, armados de trabucos y sables, y vestidos de nacionales, con sombreros forrados de hule en forma de calañeses.

—Algunos presos de la cárcel del Saladero intentaron escaparse el domingo.

—Ayer el jurado ha declarado haber lugar á la formacion de causa al periódico *El Padre Cobos* correspondiente al dia 20 del actual.

—Ayer fue dia de grandes declaraciones en la Asamblea. Como mártes y víspera de los dias del general D. Baldomero Espartero, el principio de autoridad recibió profundas heridas.

—El gobierno fue objeto de sátiras picantes y diatribas incalificables.

—El Sr. Orense declaró al Sr. Escosura la lengua del ministerio, pero le negó el entendimiento.

—El Sr. D. Cirilo Alvarez, diputado de los mas autorizados entre los progresistas, declaró que el *Diario de las Sesiones* de la Asamblea era el padron de ignominia de su partido, y que debia quemarse.

—Ayer se vió en Audiencia pública la causa formada á N. Buendia, asesino del guardia urbano Elías Gonzalez. Constituido el tribunal á las dos de la tarde, tomó la palabra el promotor fiscal, y pidió la pena de muerte contra el acusado. Su defensor, el licenciado Selva, apoyó su oracion en que el crímen no habia sido premeditado. La Audiencia terminó cerca de las cuatro de la tarde. A ella asistieron como unas ochocientas personas, de las que la mayor parte no pudieron penetrar en el salon, y quedaron formando grupos en la calle.

Un piquete de la Milicia nacional se habia colocado desde la mañana para mantener el órden, y no le dejaron seguramente ocioso las oleadas de curiosos que pretendian acercarse y entrar en el local.

—Con el epígrafe de *Mision apostólica*, **dice el** *Diario de Sevilla* **del 24:**

«El sábado último concluyó la que se estaba haciendo en el espacioso templo de San Pablo, siendo tan concurrida, que á pesar de ser esta iglesia una de las mas grandes de Sevilla, no cabia en ella la gente que se hallaba agolpada á sus puertas, no habiendo ocurrido el menor desórden ajeno de la santidad del objeto. Al siguiente dia asistieron á la comunion mas de novecientas personas, sin contar las que fueron á comulgar al Angel y á San Buenaventura.»

—D. José Antonio Font ha acudido al gobierno reclamando la adjudicacion de las obras de la Puerta del Sol.

—Se habla con insistencia de una modificacion parcial del ministerio. Todos convienen en que la salida del Sr. Escosura está resuelta *in pectore*, por creerlo un obstáculo contra el cual golpean un dia y otro las oposiciones del Congreso. Allá veremos.

—Parece que se ha dado órden á la oficialidad de la guarnicion de esta corte para que hoy se presente á felicitar al señor duque de la Victoria, por ser el dia de su santo. Dícese tambien que dicha órden se ha hecho estensiva á la Milicia nacional.

Anoche le dieron música al duque las bandas de la Milicia. No se oyeron ni vivas ni himnos patrióticos.

—Ayer por la mañana un hombre se introdujo en una casa de la calle de Barcelona en Madrid, sorprendiendo al dueño de ella, y amenazándole con una pistola, logró amarrarlo y empezó á robar la habitacion; pero sin duda hubo de ser sentido, y tuvo que abandonar su presa ante los gritos que daban las mujeres y niños de la casa. Salió á la calle el ladron, que iba vestido con un pobre gaban azul, y con la pistola que llevaba en la mano logró contener por algun tiempo á sus perseguidores. Pero habiendo acudido en auxilio de la guardia urbana algunos nacionales del Principal, el ladron se introdujo en la escalera de una casa de la calle de Sevilla, y á la voz de un agente de la autoridad que le mandaba entregarse, contestó: «No me toque V.,» y aplicándose instantáneamente la pistola á la sien, la disparó, levantándose la tapa de los sesos.

—Antes de anoche llegó á Madrid el Sr. Gonzalez Bravo, y no bien lo supo el gobierno, mandó registrar la casa y equipaje del recien llegado, al que ordenó que dejase inmediatamente la corte, dándole tan solo, segun se asegura, *veinte y cuatro horas* de término, y señalándole el Ferrol como punto de residencia.

—Mañana á la una de la tarde tendrá lugar la vista de la denuncia del número de *El Padre Cobos* correspondiente al dia 5 del corriente, el cual será defendido por el Sr. Seijas Lozano.

—En el dia de ayer tambien ha habido alguna agitacion entre los trabajadores despedidos de la Veterinaria, habiéndose presentado al gobernador civil de la provincia gran número de ellos pidiendo trabajo. Esta autoridad tomó algunas precauciones para evitar el que se alterase la tranquilidad.

—El general Messina ha vuelto á encargarse del despacho de la direccion general de los cuerpos de estado mayor del ejército.

—Carta de la Habana del 29 pasado dice que á aquella fecha no se sabia aun nada del vapor *Fernando el Católico*, el cual se creia que se habia perdido. Carece, pues, de fundamento la noticia que se habia dado de haberse salvado este buque.

—Una carta de Ponce (de Puerto-Rico) del 21 de enero dice que la epidemia colérica está hasta ahora circunscrita á la mitad de la isla, que ha recorrido en todos sentidos, causando sensibles estragos, puesto que se calcula muy aproximadamente en 3,000 el número de víctimas arrebatadas hasta hoy por tan terrible azote.

—*Las Novedades* **se ocupa ya hoy del centro liberal forma**do en las Cortes, y no oculta la sorpresa con que ve que el señor D. Manuel Cortina, uno de los individuos de este centro, vuelve á tomar una parte activa en la política.

—El mismo periódico dice que sor Patrocinio ha pasado desde Benavente á un convento de Torrelaguna.

—El lúnes de esta semana se ha presentado implorando la clemencia del gobierno Santiago Terreros, único que quedaba de la faccion de Fernando Menoyo.

—Hoy se pondrán en escena en el teatro del Circo las aplaudidas zarzuelas *Marina* y *El Vizconde*, cuya representacion parece honrarán SS. MM. con su presencia.

—Leemos en *El Ancora* **de Barcelona:**

«Se han acercado á nuestra redaccion unos marineros, manifestándonos que, habiendo sido licenciados del servicio de la marina en el puerto de esta capital por haber cumplido en el mes de diciembre último, no se les satisficieron las dietas y veredas de ordenanza para que puedan regresar á sus matrículas y casas. Si, como creemos, es fundada esta queja, no comprendemos cómo se demora un pago tan sagrado y tan legítimamente adquirido á quienes, despues de haber servido con exactitud cuatro años de campaña, por falta del consabido pago se ven privados tal vez de regresar al seno de sus familias.»

—Leemos en uno de nuestros colegas liberales:

«Nuestro corresponsal de Palencia nos dice que los templos y otros edificios destinados al culto, que se hallaban abiertos al público para el servicio divino, y que en el año de 1836 fueron concedidos como necesarios para el servicio público, iban á ser vendidos ahora, en cuyo caso se encontraba el convento de San Francisco, el cual se habia conservado, no solo para establecer en él, por hallarse situado en un punto céntrico, todas las oficinas y el correo, sino tambien su iglesia, por ser precisa para auxiliar á la parroquia, y que dicha iglesia habia sido ya despojada de una hermosa sillería y de una reja de un precio incalculable, y de los órganos y demas accesorios destinados al culto. Igual suerte nos dice tambien que ha cabido al convento del mismo nombre en Rioseco, destinado para hospital y casa de beneficencia, el cual se empezará á demoler muy en breve, por ser muchas las personas interesadas en que así suceda, para medrar y hacer una especulacion en su derribo, y que el público sensato y religioso se lamentaba al ver las ruinas de aquellos hermosos templos.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Italiana en Argel.*
PRINCIPE. A las ocho.—*¡Juicios de Dios!*—Baile.—*Huyendo del peregil...*
CIRCO. A las ocho.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

En la sesion de la Cámara de los lores del dia 23 se ha votado, por una mayoría de 35 votos, la proposicion de lord Lindhurst declarando que la creacion de la pairía durante la vida del agraciado no da al muy honorable Mr. Parke el derecho de sentarse en el Parlamento.

Esta resolucion aumentará las grandes y serias complicaciones que ya habian surgido entre la corona y la Cámara de los lores.

—*El Morning-Advertisser* manifiesta el gran sentimiento que le ha causado el saber que Mr. Dallas, nuevo ministro americano, ha llegado con muy rigurosas exigencias de parte del presidente Pierce.

—El periódico ruso *El Cáucaso* dice que los persas marchan sobre Herat y concentran en Aderbeidjan un ejército, que lo ha hecho necesario la defensa contra los ingleses.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,15.
Idem 4 1[2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 26 de febrero de 1856.—En la primera reunion del congreso se ha resuelto que el armisticio que se ha hecho entre ambas partes beligerantes terminará el 31 de marzo. Quedará el bloqueo establecido ó que se establezca en este período.

CORTES.

A propuesta del Sr. Presidente, las Cortes acuerdan que se discuta un dictámen de comision para levantar un crédito de 50 millones con destino á la recomposicion y construccion de carreteras.

El Sr. Jaen pide al Sr. Presidente que considere grave y ponga á discusion el dictámen y voto particular sobre cuestiones ministeriales.

El secretario Sr. Bayarri contesta que la mesa examinará el dictámen, y resolverá oportunamente.

Se invierte media hora en una disputa entre el Sr. Torrecilla, que pide se dé cuenta de una proposicion suya que parece referirse á lo acordado ayer por las Cortes respecto de los asuntos que se han de discutir, y el Sr. Presidente, que se niega á ello.

Abierta discusion sobre el dictámen anunciado por el señor Presidente, se aprueba en su totalidad, y pasando á la discusion por artículos, ataca al 1.° el Sr. Carrias con muy fuertes y poderosas razones, pues su señoría cree que es ineficaz para el objeto propuesto.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 284. Madrid, juéves 28 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

EL GOBIERNO ESPAÑOL
en sus relaciones
CON LA SANTA SEDE.

COLECCION DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE SE HAN PUBLICADO ANTES Y DESPUES DEL ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES AMISTOSAS ENTRE ESPAÑA Y ROMA, PRECEDIDA DE VARIOS ARTÍCULOS ESCRITOS SOBRE ESTA MATERIA EN

LA REGENERACION

por

D. JOSE CANGA ARGÜELLES.

La edicion se hará en 8.°, y constará próximamente de 25 pliegos de impresion, ó sean unas 400 páginas.

El precio será para los suscritores de La Regeneracion, *ó de su* Biblioteca, *6 rs.*

Para los que no se hallen en el anterior caso, y se suscriban hasta el 31 de marzo, 10.

Despues de ese dia se venderá cada ejemplar á 12 rs.

Los pedidos y remesas del precio se harán directamente por medio de libranzas sobre correos en carta franca, dirigida á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Aquellos que prefieran suscribirse y hacer el pago en casa de los corresponsales de La Regeneracion, *abonarán dos reales mas sobre los precios fijados.*

La obra estará en poder de los suscritores el dia 15 del próximo mes de abril.

POLITICA.

ESPLICACIONES DEL DOCTOR MATA EN EL ATENEO.

Nosotros, que vemos con dolor la decadencia de la instruccion moral, el desden del gobierno de tiempos atras para los estudios eminentes, y el funesto predominio de las escuelas escépticas ó materialistas, no podemos estrañar que se alce en un círculo literario de la corte una cátedra, cuyas doctrinas, aunque no completamente desenvueltas, son deplorables en el órden moral. En ella, al traves de protestas de adhesion y respeto á los dogmas y creencias católicas, se niega todo lo que la inteligencia y la fe habian inspirado hasta hoy á la humanidad para distinguir cuándo obra el hombre en estado de razon, cuándo fuera de ella. El Dr. Mata, que se propone iluminar á las gentes con la esposicion de sus investigaciones analíticas, rechaza vigorosamente la definicion, el concepto y el lenguaje comun que se han formado respecto de esa alta é importante entidad moral desde los mas famosos ideólogos de la Grecia hasta el moderno Cousin, y despues de refutar, una por una, todas las aserciones que encuentra en la historia de la filosofía acerca de la razon, sin escluir las de los mas sapientísimos doctores de la Iglesia, y aun los testos doctrinales aprobados por ella, viene al estudio fisiológico del hombre, para derivar de él un perfecto conocimiento de su inteligencia, que por lo visto la filtra, desenvuelve y completa en las fibras, cavidades y desarrollo natural.

Dos consideraciones nos detienen é impiden avanzar en el exámen crítico de los fundamentos de su doctrina. Es la primera, el que aun no ha terminado el Dr. Mata el exámen del hombre físico, por mas que, habiéndole tomado en el claustro materno, le haya descrito ya en sus primeras manifestaciones activas, materiales, intelectuales y morales; y la segunda, que conviene juzgar en conjunto ese enlace de la organizacion formal y espiritual, que se pretende esplicar con el escalpelo á la luz radiante de la ciencia humana. Es, pues, acertado y prudente el dar tregua á la repulsa, y en esa persuasion ni siquiera hubiéramos hecho las anteriores indicaciones, si no creyéramos un deber de conciencia el protestar, en nombre de lo mas sagrado y respetable, contra las escursiones que de vez en cuando se permite el profesor para herir con el ridículo ó con astutos argumentos el edificio moral que levantó la Religion cristiana, y en el cual se cobijan por fortuna los pueblos civilizados, los que mas se distinguen por la elevacion de su entendimiento, por el régimen de sus costumbres y por la profundidad de sus designios.

Si el Dr. Mata, procurando precisar lo que se entiende y pretende entenderse por razon, hubiera examinado las relaciones del ser físico con su desenvolvimiento moral, sin las altas y trascendentales deducciones que insinúa, nosotros no le censuraríamos, porque es un hecho evidente que la inteligencia se desarrolla sucesivamente; pero si bien podemos aceptar el exámen fisiológico que ha hecho hasta aquí, y en el cual, francamente lo decimos, le hallamos entendido y sensato, no es fácil asentir á las consecuencias que deja entrever, si no las revela, en los rasgos de su imaginacion, en sus juicios parciales, en sus chistes epigramáticos.

Por mas que ese razonador, que en su admirable empresa se propone sacar á la humanidad entera del error, enseñándola lo que es la razon y cuándo se posee ó se pierde, se trace límites para contraerse á la esposicion de sus doctrinas, y definir y esplicar lo no definido ni comprendido, vésele de continuo estralimitarse y sacudir mandobles, que, siquiera caigan en el vacío, producen la risa y el contento de una juventud que oye con avidez, y que, dedicada en su mayor parte al estudio de las ciencias físicas, carece de la conveniente preparacion para discernir la verdad moral, el sofisma, lo que queda en el fondo ó existe de positivo en el sarcasmo que se lanza á los tiempos, las clases ó los sistemas que fueron ó subsisten.

¡Y qué estraño que esos estudiantes se fascinen y acepten con regocijo las mas peligrosas teorías y los mas aventurados conceptos, si la instruccion que hoy se dispensa en nuestras universidades no da importancia á los estudios morales! ¡La ontologia, esa ciencia superior y necesaria, no se enseña en las cátedras, y la ética se esplica con la lógica, la literatura y la historia natural en un curso!!!...

En esos arranques de filosofismo, que son tan frecuentes en el Dr. Mata, oimos con asombro en una de sus lecciones apostrofar á los libros que andan en manos de los niños, y que, segun su opinion, tienden al absolutismo porque se hicieron para procurarle y sostenerle, lamentándose á la vez del descuido de la escuela liberal, que no difunde otros con distinto propósito. Y mas tarde hemos escuchado que se daba por moral la historia sagrada, en la cual se refieren adulterios, incestos y otros grandes escesos y singulares miserias de la humanidad. ¡Qué pretenderá ese discutidor con tan estériles, pero intencionadas declamaciones! ¿Rechaza las obras morales y religiosas con que se instruye al niño para que conozca, ame y tema á Dios, sea buen hijo y escelente padre, reconozca deberes y se cuide poco de derechos? Pues dígalo con franqueza, y desde la discreta madre de familia hasta los mas profundos pensadores, condenarán al desprecio su temerario anatema. ¿Sabe él ó conoce una historia mas auténtica é interesante que la sagrada, en que se consignan esos hechos que le escandalizan, sin duda porque no se fija en los correctivos? Pues señale la de los tiempos heróicos ó la de los esforzados patricios, y allí, en medio de enormes crímenes, verá deificado el valor, santificada la patria, enaltecida la dignidad consular ó tribunicia, pero no el hilo perceptible que conduce al hombre de Dios á un eterno fin.

Nosotros, que miramos con profundo desden esas cartillas políticas en que de todo se trata menos de moral; nosotros, que execramos los libros del socialismo, ya adopten la forma de novela, ya la de doctrina filosófica, ora abultando los males y exasperando las pasiones, ora ofreciendo empíricos remedios ó subversivas reformas; nosotros, en fin, que no hallamos mas que vana y desastrosa ciencia fuera de la Religion cristiana, afirmamos, con verdadera conviccion y entrañable fe, que el Catecismo, mas que de ello se ria el Dr. Mata, es la obra mas profunda, elemental y complementaria de la educacion moral del hombre que se ha conocido y se conocerá.

En él encuentra lo que ninguna filosofía ha sabido esplicar, que es su principio y su fin; lo que le conviene conocer y obrar; cuanto puede perfeccionar sus condiciones, y hacerle agradable á Dios, útil á sí mismo y propicio á sus semejantes.

¡Oh, si ese reducido compendio de los dogmas católicos se leyera y estudiara por todos los cristianos y fuera esplicado con mas frecuencia é intensidad á los incrédulos ó á los jóvenes que no dan importancia á la verdadera ciencia, cuántos frutos copiosos no produciria en la sociedad!

No lo dude el Dr. Mata: donde quiera que encuentre hombres que lean y mediten el Catecismo cristiano, verá gentes civilizadas, cuya virtud se eleva y distingue de todas las que engendra la educacion filosófica ó política. A nuestra vez diremos al prevenido espurgador de testos que damos los mejores que él señale y cuantos produzca la fecunda imaginacion de los hombres innovando, modificando ó reconstruyendo, por un compendio del P. Astete, porque con este tendremos todo lo que anhela saber el hombre, y con todas las otras producciones no hallaríamos mas que dudas, desasosiego é infelicidad para el género humano.

Pero al llegar aquí recordamos que el Dr. Mata, con ese *genio* que no le permite avasallar su razon mas que á su propia inteligencia, por mas que crea fácil subordinar la de los que le oyen á sus rotundos asertos, se permitió calificar de escusada é innecesaria la gramática, ridiculi-

zando con espresiones festivas y chanzas familiares á los académicos, y déjase conocer que con quien tan libremente se produce no andará muy detenido en esto de atacar y menospreciar lo que se oponga á su propósito ó choque con sus singulares elucubraciones científicas.

Mas otros no menos estraños y curiosos recuerdos nos vienen á la memoria; y como este artículo se hace demasiado largo, los abandonamos, sin despedirnos por eso de las lecciones del Dr. Mata, que cada dia ofrecerán mayor interes, no por lo que enseña, sino por lo que conviene prevenir.

OTROS DOS DISCURSOS DEL GENERAL ESPARTERO.

Ayer fue San Baldomero.

La Milicia y los empleados públicos acudieron a renovar sus protestas de amor al que es hoy presidente del Consejo de ministros.

El alcalde constitucional hizo su arenga, y el duque le contestó.

Hé aquí sus palabras:

«Yo acepto con gratitud en lo mas hondo de mi corazon las felicitaciones y los ofrecimientos del heróico pueblo de Madrid y de su benemérita Milicia nacional, á cuyas filas tengo la honra de pertenecer, y la tengo con razon, porque cuando visto su patriótico uniforme, mi cuerpo se rejuvenece, y mi alma se inflama con el fuego sagrado de la patria cuando me veo entre la Milicia nacional, que será siempre el baluarte inespugnable de la libertad. Vosotros sabreis conservarla, conservando el órden público, la obediencia á las leyes y el trono constitucional de nuestra Reina.

»Pero, nacionales, es necesario que estemos alerta, porque todavía existen enemigos ocultos que intentan dividirnos para vencernos; pero lo intentan en vano, porque nosotros estaremos siempre unidos como un solo hombre, y si levantan la cabeza, los que no muerdan el polvo al impulso de nuestro patriótico ardimiento, huirán para siempre cargados de confusion y oprobio, y nosotros les arrojaremos á la espalda los escombros del despotismo, los abrojos de la anarquía y el fango de la corrupcion.

»La libertad de nuestra patria quedará asegurada para siempre: yo cuento con vuestros esfuerzos; contad vosotros con los mios y con todo mi cariño, con toda mi consideracion y aprecio.»

Volvió á insistir el inspector de la Milicia, y Espartero volvió tambien á hablar.

«No necesitaba, dijo, esas pruebas, porque mi corazon es el corazon de la Milicia, y á sus latidos responde con entusiasmo y entereza. Mi cuerpo está algo viejo; pero al ponerme vuestro uniforme, y al hallarme entre vosotros, me siento con el fuego de un jóven, porque el amor á la patria y la fe en las instituciones me prestan aliento, me inspiran confianza.»

Seria peligroso entretenernos en la crítica de las ideas y la forma de estas dos pruebas de los talentos oratorios del invicto duque, y por eso preferimos sustituir á nuestro propio juicio el que emite el ilustradísimo é independiente periódico que, con el título de *El Clamor Público*, dirigió en otros tiempos el señor Corradi, hoy embajador de España en la corte portuguesa.

Es como sigue:

«La oficialidad de la Milicia de Madrid se retiró entusiasmada y satisfecha, porque el general Espartero, sobre el amor que inspira á los liberales, posee como nadie el don de hablar al corazon del soldado y de inspirarle el fuego del amor patrio y el entusiasmo por todo lo noble y patriótico.»

PORMENORES SOBRE EL MOTIN DE MÁLAGA.

La *Gaceta*, en su *Parte no oficial*, hace la siguiente descripcion de lo ocurrido:

«Para evitar que se dé á los acontecimientos de Málaga una interpretacion equivocada, insertamos á continuacion la relacion exacta de los mismos:

»En la noche del 22, y á eso de las once, llegó á conocimiento de la primera autoridad política que algunos grupos armados en el barrio de la Victoria estaban decididos á oponerse á la detencion de dos ó tres individuos, dispuesta en virtud de reclamacion hecha por los juzgados de Guerra y del distrito de la Merced, como complicados en el mal trato y heridas ocasionadas en la noche del 17 del actual á un cabo de sala del hospital militar de aquella plaza. El comisario de vigilancia, que á la sazon patrullaba, apercibido de su actitud, se constituyó en la espresada plazuela de la Victoria; pero, engaña o con falsas promesas, se encaminó al que mas cerca tenia, con objeto de amonestarle, y recibió á quemaropa una descarga, de la que resultó con dos heridas graves de arma de fuego y una de sable.

»Inmediatamente que el gobernador tuvo noticia de este hecho escandaloso y criminal, se trasladó á aquel punto, haciéndolo tambien el comandante general, al frente de algunas compañías del regimiento infantería de Aragon: los grupos, á pesar de esta demostracion enérgica de las dos primeras autoridades, dieron la voz de *¡quién vive!* y *¡alto!* El gobernador civil dirigió entonces la palabra á los insurrectos; pero desoida su voz, y continuando en su actitud hostil; forzoso le fue cargarlos y ponerlos en completa dispersion, cogiéndoles, sin embargo, 11 prisioneros con sus armas. En virtud de estos hechos, y no obstante haberse restablecido la tranquilidad, el gobernador ha creido conveniente publicar un bando, dictando en él medidas de conveniente represion. Los criminales se encuentran ya en poder de la justicia. La sensatez y patriotismo de la Milicia nacional, la bizarría de la guarnicion, y el celo de las autoridades y corporaciones populares, son una garantía de que no se alterará el órden. El resto de la poblacion completamente tranquilo.»

A consecuencia de estas noticias, por el ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á aquel gobernador civil la real órden siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha enterado con profundo sentimiento por la comunicacion estraordinaria de V. S., fecha 23 del corriente, y recibida hoy en este ministerio, del criminal deplorable estravío de algunos de los habitantes del barrio de la Victoria de esa ciudad; pero al propio tiempo S. M. ha visto con satisfaccion la enérgica acertada conducta de V. S., del brigadier comandante general, del juez de primera instancia Sr. Pereda, de los alcaldes y demas funcionarios y corporaciones, tropas y Guardia civil, así como de las personas particulares que contribuyeron al pronto y cabal restablecimiento del imperio de las leyes. Sirva á V. S. y demas interesados de satisfaccion saber que han merecido bien del pais y de su Reina, mientras S. M., mas ampliamente informada, acuerde lo que fuere de su agrado, conforme á justicia.

»De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1856.—Escosura.—Señor gobernador de la provincia de Málaga.»

Tal es la version de la *Gaceta*.

En una correspondencia que dirigen desde Málaga á un diario de la noche, se dan tambien los siguientes detalles sobre los lamentables sucesos en aquella capital:

«Otra, y van mil. No há muchos dias que un nacional, demócrata por supuesto, insultó y apaleó á uno de los criados del hospital de la Victoria por haber este desgraciado cometido el enorme crímen de ser individuo de la guardia municipal en los últimos tiempos del partido moderado. El juez del distrito de la Merced, luego que tuvo noticia de tan escandaloso hecho, procedió á la formacion de causa, y reclamó del gobernador civil la captura del acusado. El Sr. Lillo, inspector de la guardia urbana, fue el comisionado para hacer esta prision, que muy desde el principio parecia espinosa y llena de dificultades. Habló, segun se dice, el Sr. Lillo al capitan de la compañía á que el reo pertenecia, con objeto de que, sin ruido y del mejor modo posible, lo constituyera en prision, conforme á lo dispuesto por la autoridad; pero el referido capitan, bien porque no fuese muy dócil á las insinuaciones del gobernador, como algunos suponen, bien porque temia presentarse con esa órden y ser desobedecido por los individuos de su compañía, como otros dicen, es lo cierto que se negó á obrar en el sentido que le indicaba el Sr. Lillo.

»Entonces este, resuelto á cumplir con su deber, tomó algunos guardias de los que están bajo sus órdenes, y como á las diez de la noche se dirigió á la plazuela de la Victoria, donde sabia que el reo se encontraba, y no enteramente solo, ni dispuesto á ser conducido á la cárcel con facilidad. Llegó á este punto, y entre otros hombres vió al miliciano que buscaba; le habla, le intima la rendicion, y le hace saber que va encargado de ponerlo preso. El nacional no obedeció, hizo resistencia, dió algunas voces no muy altas, y como por encanto aparecieron allí unos 30 individuos, casi todos de la misma compañía que el acusado; se encararon contra el Sr. Lillo, cambiaron con él algunas frases demasiado duras, hicieron fuego, y acometieron con sables y algun estoque; lo hirieron, no sin que antes hubiera este tendido en el suelo de un pistoletazo al causante de toda esta tragedia; dieron sobre los urbanos, y los obligaron á huir, segun se afirma, dejando solo y en malísimo estado á su inspector, y quedaron por el momento dueños del campo y en la actitud que es de suponer.

»Ya herido el Sr. Lillo, no pudo continuar la lucha que, como hombre de valor, habia sostenido un largo rato cuerpo á cuerpo con los amotinados; y ayudado oportunamente por el sereno del barrio, pudo trasladarse á la aduana, y dar parte de lo ocurrido al gobernador. Este señor, que ya en otra ocasion dió pruebas de ser hombre de órden, y que en esta no se va portando mal, ofició al instante al gobernador militar, se puso de acuerdo con él, y llevando consigo alguna fuerza, se dirigió al sitio en que se hallaban los insubordinados, ya en número mucho mas considerable, y bien pertrechados de armas y municiones. Recorrió algunas calles, dispersando sin grandes trabajos los grupos que al paso encontraba; mas cuando llegó á la de Lagunillas la escena varió mucho: los pelotones se presentaban con aspecto serio y amenazador, é hicieron oir al Sr. Velo cosas que de seguro lo llenarian de cuidado, y le harian recordar mas de una vez la triste historia de O'Donnell, Saint-Just y Donadío. El caso no era para menos.

»Dueños los alborotadores del campo, le pidieron el *¡quién vive!* y contestó que *el gobernador de la provincia*; les dirigió la palabra en sentido paternal y conciliador; les hizo ver lo disparatado de sus proyectos, lo temerario de su empresa, y los peligros á que se esponian y traian á la vez sobre la ciudad entera; les intimó que se rindieran, entregaran las armas y se retirasen á sus hogares, seguros de que él procuraria dejarlos en tranquilidad, y haria que los incomodasen todo lo menos posible; pero su voz se ahogó con el ruido de algunos empeñados en sofocarla; los ánimos, por un momento calmados, se irritan de nuevo, arman algazara y gritería, dan muchos y estrepitosos mueras al señor gobernador, le hacen una descarga casi á quemaropa, de que resultó herido un soldado y escapó milagrosamente el Sr. Velo. Cayó este á la vez, con la fuerza que le acompañaba, y auxiliado por la del Sr. Moltó, intrépidamente sobre los insurrectos, y los venció bien pronto, como á gente sin disciplina y solo buena para alterar la tranquilidad pública: infundió en ellos un terror pánico, que los obligó á dispersarse, correr y quitarse de en medio con precipitacion, no sin dejar algunos prisioneros, dos heridos, que se hayan manifestado, un muerto, y no pocas familias comprometidas.»

Véase á continuacion la alocucion del señor gobernador de Málaga, primera autoridad progresista á quien enviamos parabien por su energía contra los trastornadores.

BANDO.

«D. Domingo Velo y Lopez, *gobernador de esta provincia*, etc.

»Habitantes de esta capital: Un hecho altamente criminal y atentatorio á las instituciones que felizmente nos rigen se perpetró anoche en el barrio de la Victoria de esta ciudad, que ha turbado por algunos momentos la tranquilidad de que afortunadamente gozaba este vecindario.

»Los vecinos del espresado barrio, en su mayor parte, reunidos en grupos con armas y municiones, acometieron á una patrulla de la Guardia urbana, que, al mando del inspector de la misma, el comandante del ejército D. Manuel Lillo, estaba encargado de desempeñar una comision que le habia sido encomendada por mi autoridad. Este jefe, que tantos servicios ha prestado á la causa de la libertad, rodeado por uno de los grupos, fue gravemente herido con armas de fuego y blancas.

»En el momento en que llegó á mi autoridad esta noticia, me presenté en el sitio de la ocurrencia, al cual instantáneamente acudieron las autoridades militar, local y juzgados de primera instancia de esta capital, y adopté, de acuerdo con estas, las disposiciones convenientes á estinguir en su orígen tan lamentable suceso.

»La fuerza amotinada, que aun continuaba reunida en la plazuela de la Victoria, pidió el *¡quién vive!* y mandó hacer alto á la escolta que me acompañaba, y arengando entonces los grupos por mi autoridad, y despues de haber hecho á los mismos las intimaciones prevenidas por la ley para que se retirasen, vista su tenaz insistencia y hostil actitud, puesto a la cabeza de la tropa les ataqué, haciendo prisioneros en el acto un número de ellos, auxiliado del bizarro señor brigadier gobernador militar de esta plaza, D. Remigio Moltó, que en combinacion cercaba la misma plazuela por la parte opuesta, poniendo á aquellos a disposicion de los tribunales.

»En su virtud, é interin recae el fallo de las leyes sobre los culpables, y para que no se vuelvan á repetir atentados de semejante naturaleza, contando siempre con el buen juicio é ilustracion de los pacíficos habitantes de esta capital, con la sensatez y lealtad de la benemérita Milicia nacional, y con la no menos decidida de la guarnicion de la misma, he resuelto se pongan en ejecucion las disposiciones siguientes:

»Artículo 1.° En el término de cuatro horas de publicado este bando, los vecinos del barrio de la Victoria entregarán en el parque de artillería rodada de la Milicia nacional, sita en la plaza de la Merced, todas las armas y municiones, de cualquiera clase y condicion que sean; entendiéndose comprendidos en esta disposicion los vecinos que pertenezcan á la Milicia nacional, sin perjuicio de que á estos les sean devueltas despues de conocidos perfectamente los hechos que motivaron la alarma, y fueren dignos de volverlas á obtener.

»Art. 2.° Trascurrido el citado término, el vecino que no diese cumplimiento á lo prevenido en el anterior artículo, se entenderá este hecho como resistencia á la autoridad superior que ejerzo, y los contraventores serán juzgados militarmente, con arreglo al art. 3.° de la ley de 17 de abril de 1821, á cuyo efecto se practicará visita domiciliaria, y entregadas las personas en cuyo poder se encuentren armas ó municiones al tribunal competente.

»Y para los efectos debidos á su cumplimiento, se fija y publica este bando en Málaga á las nueve de la mañana de hoy 23 de febrero de 1856.—*Domingo Velo.*»

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Al ver insertas en su apreciable periódico tantas y tan valientes protestas de adhesion á Su Santidad Pio IX y demas Prelados de la Iglesia católica, emitidas así por eclesiásticos como seglares, mi alma se halla enajenada de entusiasmo, y no puedo menos ya de dar á conocer cuáles son mis convicciones en este particular.

Yo, pues, aunque el mas indigno sacerdote, digo y declaro en alta voz que, como cristiano católico apostólico romano, me adhiero de todo corazon á las decisiones emanadas y que emanaren de la Silla apostólica. Me adhiero igualmente á la protesta y felicitacion dirigida á Su Santidad por el Sr. Director del periódico *La Cruz de Sevilla*, y me adhiero, en fin, á la doctrina sana y pura que los Prelados de la Iglesia han publicado en defensa del catolicismo, por el que, confiando en los auxilios de la divina gracia, derramaré mi sangre, si necesario fuese. Por lo tanto, desapruebo y no acepto las doctrinas anti-católicas, las lisonjas que se hacen al clero parroquial como abeja laboriosa, y los epítetos de *ocioso* y *zángano* dirigidos al catedral, colegial y beneficial, despreciando cuantos ardides busquen los instrumentos de Belial para dividir al clero. No lo conseguirán, no, como desean, Sr. Director; porque el clero español, aleccionado con tantos desengaños, se une mas cada dia al Supremo Pastor de la Iglesia, mal que pese á sus detractores; y menos aun el desprestigiar al catolicismo, pudiéndose aplicar á esos miserables reptiles aquella poderosa voz que Saulo oyó al ir á Damasco: *Durum est tibi contra stimulum calcitrare.*

Ya que he tomado la pluma, Sr. Director, no quiero concluir esta sin manifestar que se engañan torpemente los que en el Congreso han dicho repetidas veces que en España hay escesivo número de eclesiásticos. Así lo ha hecho V. ver ya en su periódico, y así lo aseguro yo por lo que respecta á este arciprestazgo. Mas há de dos años que en esta villa se omiten dos Misas en los dias festivos por falta de sacerdotes, una de ellas la que se decia á los presos de la cárcel pública, y dias hay en que por indisposicion de algunos de aquellos se suprimen hasta cuatro. Igual falta se nota en los pueblos inmediatos, donde sucede con frecuencia que algunos párrocos tienen que decir dos Misas cada uno por disposicion de nuestro Prelado.

Sírvase V., Sr. Director, recibir el respeto de su atento suscritor y capellan, y dar publicidad, si lo cree oportuno, á estas mal trazadas líneas, que tengo el gusto de remitirle á nombre de todo el clero de esta ilustre y coronada villa, cuyas firmas y las de la mayor parte de sus habitantes, que habia empezado á recoger, no van al pie de esta manifestacion por no dilatar mas tiempo este desahogo. Si fuese necesario las remitiré en gran número con su aviso.

Rafael Macedo.

Medina del Campo y enero 27 de 1856.

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

Muerte de una Hermana de la Caridad.

La muerte ha privado á los pobres de Paris de una verdadera madre arrebatándoles á sor Rosalía, dignísima Hija de la Caridad, á quien todo el pueblo conocia y amaba. Ha fallecido á los sesenta y nueve años de edad, habiendo esclusivamente consagrado cincuenta y cuatro de ellos á Dios y á los pobres. Su caridad era proverbial; conocia todos los medios y todas las industrias para ejercerla, y por eso los desvalidos adoraban en ella. Habiendo sido espuesto su cadáver en la capilla de las Hermanas, una muchedumbre inmensa acudió á visitar los restos inanimados de la servidora de los pobres, como ella queria que la llamaran. La gente se agolpaba, y todo el mundo queria tocar al cuerpo rosarios, medallas y pañuelos, rindiendo de esta manera el debido homenaje de admiracion y de amor á la heroina de la virtud.

El dia del entierro fue una verdadera solemnidad. Las calles del tránsito que recorrió el fúnebre cortejo, la iglesa donde tuvieron lugar las honras, el cementerio adonde se trasladó el cadáver, todo estaba inundado, digámoslo así, por el pueblo

haraposo y miserable que habia sido objeto de la particular predileccion de sor Rosalía; por los que habian tenido la dicha de prestar algun apoyo en sus obras á la misma; por todos los que habian sido testigos de su heroismo y de su virtuosa abnegacion. Renunciamos ahora á entrar en mas pormenores, esperando tener reunidos los oportunos datos para colocar en nuestra galería á la ilustre hija é imitadora de San Vicente de Paul, á quien el Emperador de los franceses habia condecorado, no hacia mucho, con la cruz de la Legion de Honor, por mano del ministro de la Guerra mariscal de Saint-Arnaud. El pobre y modesto féretro llevaba las insignias de la órden, revelando, aunque débilmente, ese honor, junto con las demas demostraciones espontáneas de la gran ciudad, la acogida que debia tener en el cielo un alma tan privilegiada.

Embarque de una mision para Fernando Póo y Annobon.

Lleno el corazon del mas ferviente entusiasmo, tomo la pluma para reseñar el tierno espectáculo, la encantadora escena que acaba de presenciar hoy la católica ciudad del Cid. Valencia jamás desmiente sus antecedentes religiosos, y, mal que les pese á los enemigos de nuestra fe, sabrá persistir en sus creencias, á pesar de todas las segundas bases del mundo. Hoy 22 del corriente era el dia destinado para hacerse á la vela la mision que ha de llevar la fe á nuestros hermanos del golfo de Guinea, y estrechar mas y mas los lazos que unen á los españoles con los habitantes de Fernando Póo y Annobon. Con anticipacion se habia anunciado en los periódicos la hora de la partida y los ejercicios religiosos que tendrian lugar en la inmediata villa del Grao para implorar del cielo sus bendiciones sobre los intrépidos misioneros que iban á anunciar la buena nueva á regiones dormidas en el sueño de la infidelidad. Esto bastó para que la ciudad en masa se sintiese invitada, y para que todos á porfía, grandes y pequeños, acudiesen al mar á despedir á los heróicos viajeros. Quien quiera que hubiese contemplado el camino que de Valencia conduce al Grao, no hubiera podido menos de pasmarse al ver el gentío inmenso que, tanto á pie como en carruajes, le cruzaba; aquello, mas bien que á una romería, se asemejaba á una emigracion.

Mucho antes de empezar la funcion hallábase ya obstruida la espaciosa iglesia del Grao, quedando un gentío inmenso privado del placer de penetrar en su interior. Descubierta Su Divina Majestad, se cantó el trisagio Mariano; en seguida subió al púlpito el acreditado orador Sr. D. Benito Sanz y Fres, quien, con elocuente acento, ponderó el heroismo de los misioneros y los bellos resultados que debíanse prometer de tan santa empresa. Terminada la funcion de la iglesia, ordenose la procesion; iban en ella los individuos de la Oracion Continua, el Seminario conciliar con sus profesores, y gran número de eclesiásticos, entre los cuales tuvimos el gusto de ver al M. I. señor gobernador eclesiástico, acompañado del señor gobernador civil de la provincia. Uno de los misioneros llevaba el estandarte de la Inmaculada, esperanza la mas firme de los misioneros en su arriesgada empresa.

Es imposible describir el gentío inmenso que obstruia la carrera, y las muestras nada equívocas del entusiasmo de que se hallaban poseidos los circunstantes. Mas creció este hasta su colmo, rayó en delirio, cuando al llegar al embarcadero, y al entrar la comitiva en las lanchas, se entonó el himno *Ave maris Stella*. Un silencio profundo reinaba entre la muchedumbre, y el eco de mil y mil voces resonaba majestuoso por la anchurosidad del mar, cuyas olas habia de amansar el poder de María. Aquí hubiéramos querido ver á esos hombres que, ciegos á la luz, se empeñan en sostener que el catolicismo está muerto: aquí al tristemente célebre Batllés, para que hubiese visto cuán distante está de representar los sentimientos de la ciudad. La inmensa concurrencia que por todas partes se agolpaba al paso de los misioneros ha sido una protesta de los sentimientos religiosos de este pueblo siempre católico, y ella habla mucho mas alto que todos los discursos de nuestros constituyentes. Como prueba de la sensatez del pueblo y de los sentimientos de que se hallaba animado, debemos consignar que no hubo el mas leve altercado, á pesar de ser tan numeroso el concurso, cual tal vez jamás lo hemos presenciado. Los individuos que componen la mision, cuyo superior es D. Miguel Martinez y Sanz, cura de Chamberí, son treinta y nueve; van entre ellos algunos sacerdotes, diez y seis Hermanas, diez de ellas pertenecientes á la fundacion del dicho Sr. Martinez, y las restantes son parte de una comunidad de Beatas que se hallaban establecidas en el pueblo de Benaguacil, del que fueron espulsadas despues del glorioso de julio; ademas las acompañan otros jóvenes, en su mayor parte labradores. Todos van animosos y muy contentos. La fe y la salvacion de sus hermanos son los dos grandes resortes que los mueven á una espedicion en la que, de seguro, van á encontrar muchas privaciones y grandes padecimientos. Dios y su Santa Madre les acompañen en su navegacion, y coronen sus deseos con los mas prósperos resultados.

CORTES.

¿Qué hemos de decir de la sesion de ayer? *Comparando y no igualando*, lo que el que se vuelve á su pueblo en el tercer dia de feria; lo que el pescador que ve acercarse el crepúsculo de la tarde. Para los asistentes á las tribunas y para muchos diputados, los buenos ratos pasaron ya. No queda mas que el recuerdo de los goces que fueron, la memoria de los alegres dias, la historia de los célebres acontecimientos. *Sic transit gloria hujus mundi.*

Por eso las tribunas estaban muy claras, y por eso fueron desfilando poco á poco del salon muchos diputados, para quienes era preferible la suave y grata impresion del esplendente sol de ayer tarde, al atiplado martilleo del señor Labrador, ó á las oraciones vascuences del Sr. Gaminde.

Y, sin embargo, no podian quejarse los apasionados á grandes sensaciones y á escenas melo-dramáticas de que no se hizo en el asunto mucho mas de lo que permitia ese círculo de hierro que la proposicion del Sr. Zorrilla ha trazado á la libre iniciativa de los constituyentes aficionados al género. El Sr. Torrecilla y el Sr. Presidente sostuvieron durante larga media hora un diálogo, que, á falta de otra cosa mejor, valia la pena de quedarse á escucharlo. El primero empeñado en que la mesa habia de dar lectura de una proposicion presentada por su señoría, y el segundo en responder que no habia de salirse con la suya el Sr. Torrecilla.

Pasado este incidente, se puso á discusion un dictámen concediendo al señor ministro de Fomento un crédito lestraordinario de 50 millones para reparacion de carreteras. El Sr. Carrias y el Sr. Alfonso hicieron en contra algunas observaciones; pero lo defendieron bien el Sr. Labrador y el señor ministro de Fomento, y por último quedó aprobado.

Tambien mereció la aprobacion del Sr. Orense, quien se levantó á hacer observar que su señoría y sus amigos no se oponian nunca á todo lo que fuese mejoras materiales del pais; con lo cual daban una prueba de que su oposicion á lo demas era racional y justa, estrañándose de que por ello se les hiciesen diarias inculpaciones, y se les pusiera en el caso de hacer pruebas de tener la paciencia de un Santo: «De forma, añadia su señoría, que voy viendo que el Sr. Jaen tenia razon cuando decia en cierta ocasion que los diputados tenian que dar cuenta á Dios de lo que habian hecho en las Cortes.» A lo cual replicó en el acto el Sr. Jaen, con una oportunidad admirable: «Y los de las Cortes constituyentes mas.»

En seguida se procedió á la discusion del presupuesto de Hacienda en su seccion XIV, empezando por un voto particular del Sr. Gaminde proponiendo grandes rebajas, especialmente en el ramo de aduanas.

«¿Gaminde, y rebajas?» dijeron muchos diputados; pues á coger el sol; y se fueron marchando, dejando al Sr. Gonzalez de la Vega que impugnase el voto con su cabeza baja y su tono hueco y acompasado.

El autor del voto tuvo el disgusto de ver desechada su obra.

Pero se vengó terriblemente del Congreso y de los demas oyentes. Entrándose en el debate sobre la dicha seccion, tomó la palabra sobre el capítulo relativo al Tribunal de Cuentas, siendo seguido en el uso de la palabra por los no menos simpáticos oradores Sres. Avecilla y Martin.

Contestó el ministro de Hacienda, y aprobado el artículo, se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA, con motivo de preguntar en la última semana uno de nuestros colegas conservadores por la causa del horrible desconcierto y desórden en que todo se halla bajo la dominacion del partido progresista, le recuerda que ya antes habia dado ese mismo periódico la respuesta, cuando á propósito de la 2.ª base dijo que sin el principio de unidad no puede haber concierto en nada.

EL CATÓLICO quisiera que estuviera mas claro lo del ministro protestante de Barcelona; pues ni de lo dicho por los señores diputados, ni de lo que escriben los periódicos madrileños y barceloneses, se saca nada en limpio.

Porque este asunto se ha llevado al terreno de la *prudencia*, en vez de dejarlo en el de la *publicidad*.

LA IBERIA vuelve á desvariar hablando de la *Contestacion pontificia al Memorandum*.

EL LEON ESPAÑOL dice que el juicio que de sí mismas tienen las Cortes actuales es el siguiente: «Creen su dominacion imperecedera y su autoridad ilimitada, ó desconfian del valor moral de sus trabajos, y temen el juicio de residencia á que ha de traerlos algun dia la conciencia pública.»

EL CORREO UNIVERSAL se escandaliza de que haya diputados que no quieran que el pais se constituya, de miedo de verse desairados en nuevas elecciones.

LAS CORTES y **LA ÉPOCA** reseñan la sesion del dia anterior.

LA ESTRELLA empieza una serie de artículos, notables por la exactitud de sus apreciaciones, sobre las conferencias de Paris.

Periódicos del 28.

LA ESPAÑA inserta un tercero y último artículo sobre las sociedades de crédito.

LAS NOVEDADES sostiene que la proposicion Zorrilla, aun observada religiosamente, causará males sin cuento, entre otros el dejar sin realizar las esperanzas del pais de que se condenen y castiguen los desmanes y atentados de las administraciones que provocaron el alzamiento de julio.

LA SOBERANÍA inserta un artículo de Ledru-Rollin, en el que este célebre republicano sostiene que en las conferencias de Paris se va á establecer el despotismo de los tiranos sobre los pueblos libres, como se resolvió en 1815.

LA NACION y **EL CLAMOR PÚBLICO** reseñan la sesion de las Cortes.

EL PARLAMENTO demuestra lo absurdo de la medida del señor alcalde primero constitucional declarando milicianos nacionales á todos los habitantes de Madrid.

EL OCCIDENTE toma parte en la cuestion suscitada entre *El Parlamento* y *El Diario Español*, que ya conocen nuestros lectores, inclinándose á *El Parlamento*.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 28.

La sancion real á la ley de censos, á las de varias pensiones, á la de reemplazos, á la del ayuntamiento de Villareal (Castellon de la Plana) para que recaude la suma que se fija, con el objeto de construir una acequia, y á la que versa sobre el monumento que se ha de erigir en Alicante á D. Trino Gonzalez Quijano.

Real decreto señalando cuándo, cómo y por qué se ha de conceder licencias temporales á los empleados en el ministerio de la Gobernacion.

Id. id. declarando en estado de venta todos los bosques y montes que no se hallen comprendidos en las especies siguientes: los abetos, pinabetes, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos y picornos, determinándose la clasificacion por la clase que predomine.

El gobierno se reserva declarar no enajenable alguno de las demas especies, cuando por razones graves lo crea conveniente al interes público.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor del 23 anuncia que así que se hayan exhibido en el congreso los poderes plenos de todos los plenipotenciarios, se propondrá á los representantes del Czar que se pronuncien acerca de la aceptacion de una nota que les será entregada por el presidente á nombre de los aliados del 2 de diciembre. En esta nota estarán redactados los puntos que debe abrazar el convenio preliminar de paz. Se invitará á los plenipotenciarios rusos á que formulen su voto igualmente por escrito. Por este medio, si los plenipotenciarios rusos están provistos de plenos poderes absolutos y no alegan la necesidad de pedirlos á San-Petersburgo, la cuestion de paz y de guerra será resuelta sin tardanza y á la vez.

—En Alemania, y aun en Paris, se considera cada dia como mas probable la accesion futura de la Prusia y de la confederacion germánica á las conferencias que sigan á la firma de los preliminares de la paz, no creyéndose posible que la Prusia permanezca estraña á la creacion de una especie de sindicato europeo para arreglar los intereses comerciales relativos á la navegacion del Danubio y de un protectorado tambien europeo para los principados danubianos.

En cambio *El Morning-Post* declara que si la paz no sale de las conferencias, se declarará la guerra á la Prusia. Esta no parece temerla, y se prepara por si acaso. Ya publicamos dias pasados la manifestacion hecha por M. de Manteuffel á la comision de presupuestos sobre el mantenimiento del pie de guerra. La comision, en su vista, ha dado el informe siguiente:

«Penetrada la comision de la certeza de las razones alegadas por el ministro, participa de las miras del gobierno, y cree que en las actuales circunstancias no han cesado los motivos que exigen tenga la Prusia sus fuerzas militares prontas, á fin de rechazar toda agresion, y tomar en la lucha que amenaza entre las grandes potencias europeas la parte que corresponde á sus intereses y deberes, como miembro de la Confederacion germánica. La comision reconoce que el pais debe de estar agradecido al gobierno de S. M. por haber conservado á la Prusia, en medio de circunstancias dificultosas, la paz y el libre albedrío. La comision propone por unanimidad que se adopte el proyecto de ley presentado por el gobierno.»

—La Dieta germánica ha dado su contestacion á las proposiciones del Austria, como teniamos anunciado y era de esperar. Héla aquí, segun *El Noticiero* de Hamburgo:

«La Dieta, refiriéndose á sus acuerdos de 24 de julio y 9 de diciembre de 1854, 8 de febrero y 26 de julio de 1855, reconoce con agradecimiento y satisfaccion en los preliminares recomendados por el Austria al gabinete de San-Petersburgo, y aceptados por todas las potencias beligerantes, las bases bajo las que *puede* restablecerse la paz general de una manera sólida y durable. La Dieta reconoce como una necesidad europea que se haga prontamente. En consecuencia, cuidará de sostener estas bases, *reservándose su libre juicio sobre las condiciones especiales que las potencias beligerantes pudieran presentar.* Apreciando las gestiones que el Austria *y la Prusia* han hecho en este sentido, la Dieta manifiesta la seguridad y confianza que tiene de que los dos altos gobiernos continuarán, como hasta ahora, prestando su atencion y precioso cuidado á los intereses de la patria comun.»

—*El Times* del 22 publica una carta de su corresponsal en Paris, en que se dice que la Rusia ha cedido á la demanda de los aliados relativa al desarme del puerto de Nicolaieff, con lo cual habria desaparecido el principal obstáculo para la paz. Creemos que esta noticia necesita confirmacion.

—En la Cámara de representantes de Bélgica se está discutiendo estos dias un proyecto de ley que modifica la relativa

á la estradicion. La legislacion actual belga no permite al gobierno acceder á la estradicion de los estranjeros perseguidos por crímenes ó delitos políticos, y los tribunales de aquella nacion, interpretando esta disposicion del modo mas absoluto, han creido deberla hacer estensiva hasta á los individuos acusados de atentado contra la persona de un monarca estranjero. Una acusacion de este género promovida recientemente contra dos franceses residentes en Bélgica, ha venido á estrellarse contra esa interpretacion dada á la ley. En su consecuencia, el gobierno ha presentado un proyecto, compuesto de un solo artículo, que dice así:

«No se reputará delito político ó hecho conexo á delito de esa clase el atentado contra la persona del jefe de un gobierno estranjero ó contra la de los individuos de su familia, cuando ese atentado constituye el hecho de un homicidio, un asesinato ó un envenenamiento.»

La discusion que se ha suscitado sobre el testo de este artículo ha tomado un giro bastante borrascoso, no porque haya disentimiento en cuanto al principio consignado en el proyecto de ley, sino en cuanto á haber creido la comision que las palabras de *hecho conexo á un delito político* dejaban ancho campo á la interpretacion, y por consiguiente á la arbitrariedad. En su consecuencia la comision ha propuesto la supresion de esas palabras, que considera muy elasticas.

En el mismo sentido se han presentado diferentes enmiendas, que todas han sido rechazadas por el gobierno, que cree hallar en la redaccion del proyecto, tal como lo ha presentado, garantías suficientes contra el peligro que se teme. La cuestion no ha sido aun resuelta, y lo que únicamente se ha acordado ha sido remitir el proyecto de ley y las diversas enmiendas á una comision, compuesta de siete individuos, quedando suspendida a discusion hasta que la comision nombrada dé su dictámen.

—Las noticias de China alcanzan hasta el 14 de diciembre de 1855. La revolucion continuaba haciendo los mas espantosos estragos en aquel desgraciado pais.

—Uno de los buques que procedentes de Francia llegó últimamente á Hong-Kong, llevaba á su bordo tres PP. lazaristas, un hermano y ocho hermanas de la Caridad, con destino á Ning-Pó.

—Hé aquí ahora los últimos partes telegráficos que contienen los periódicos estranjeros:

«*Lóndres sábado 23 de febrero.*—En la sesion de la Cámara de los Comunes de esta noche ha sido votado el empréstito de cinco millones de libras esterlinas (125.000,000 fr.), así como varios créditos para el ejército.»

«*Berlin juéves.*—La *Nueva Gaceta de Prusia* anuncia que la Dieta de Francfort adoptó ayer la proposicion austriaca relativa á la cuestion oriental, aprobando los motivos que la comision habia presentado.»

«*Lóndres 23 de febrero.*—*The-Press* anuncia que el conde Colloredo, actual embajador de Austria en Lóndres, recibirá otro destino, y así que se concluya la paz el conde de Medem seria nombrado embajador de Rusia en Lóndres, y el baron de Brunow embajador en Paris.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Macario y compañeros mártires.
Será vigilia, con abstinencia de carne y ayuno.

CULTO DIVINO.

Terminará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la capilla de Jesus Nazareno, donde se celebrará á su sagrada Imágen titular. A las diez Misa solemne, y por la tarde costea la funcion la señora duquesa de Medinaceli: predicará D. Miguel Simeon de la Torre.

Seguirán los Misereres que los demas viérnes por la tarde, y predicarán: en Santiago, D. Luis Francisco Marin, y en Santo Tomás, D. Alejandro Sanchez.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 23,85.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 76,50 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99,50 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,75

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,25.
Paris, á 8 dias, 5,34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 55 rs. vn.
Cebada......	de 25	á 25 1/2.
Algarroba..		á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La formacion de eso que llaman Centro Constitucional monárquico está muy adelantada en las regiones oficiales.

—**Se anunciará por medio de un manifiesto, que se halla** redactado, y, segun nos han asegurado, es obra del Sr. Cortina, revisada, añadida y comentada por el Sr. Rios Rosas.

—**En la Asamblea se lisonjean los autores y promovedores del** pensamiento tener el apoyo de mas de cien constituyentes.

—**El general O'Donnell está conforme, segun dicen.**

—**¿Y el invicto duque? Esta es la cuestion. Hay quien se pro**mete y cuenta con su adhesion. Otros no la esperan.

—**Lo que todos estos trabajos revelan es lo crítico de la si**tuacion. Se viene abajo, y para sostenerla todos los inteligentes dan su plan.

—**Una preguntita, Sres. Cortina, Rios Rosas y O'Donnell:**

—**¿Os proponeis gobernar con la tabla santa constitucional** que habeis concurrido á formar, y que está en conserva en el archivo?

—**¿Contestais afirmativamente? Lucidos vais á quedar. En** otro caso, ¿á dónde vais? ¿De qué medios os valdreis?

Mucho hay que ver.

—*El Parlamento* **dice lo siguiente:**

«Anoche se decia que habia llegado á esta corte el Sr. Gurrea, capitan general que ha sido de Aragon, é íntimo amigo del duque de la Victoria. Ignoramos si esta noticia es exacta; pero tenemos entendido que si el Sr. Gurrea no ha llegado aun, no tardará mucho tiempo en hacer una visita á su antiguo amigo y jefe.»

—**Mañana se abre el pago para dar á las clases activas y pa**sivas la mensualidad de febrero.

—**Dice** *El Comercio de Cádiz:*

«Han llegado á esta ciudad en el vapor *Rápido* unos 300 hombres de artillería. Ademas *El Porvenir* de Sevilla del dia 20 dice que salian para el Puerto de Santa María un escuadron de caballería de Alcántara y media batería rodada.

»¿Qué objeto tiene esta aglomeracion de fuerzas en nuestra pacífica ciudad y sus inmediaciones? Lo ignoramos.»

—**Al parecer nada han podido para evitar el destierro del** Sr. Gonzalez Bravo las enérgicas gestiones que en su defensa hicieron los hombres mas notables de la situacion y diputados de todos los lados de las Cortes, desde el digno marques del Duero y general Serrano, hasta los Sres. Figueras y Rivero.

—**El vice-cónsul de Southampton al director de Ultramar.**— *26 de febrero de 1856.*—Por el vapor *Fulton* se han recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 1.° de febrero: no ocurria novedad.

—**Respecto á correos, estamos lo mismo. Continúan las quejas** de nuestros suscritores. De Almería nos dicen que escasamente llega á su poder la mitad de los números.

De Astorga, que carece de esplicacion el retraso con que los reciben.

Este mal servicio ocasiona perjuicios de mucha consideracion.

Y respecto a los libros, el que remita por el correo una obra, puede contar con una tercera parte mas de ejemplares para atender á las reclamaciones. Rogamos á los señores ministro y director pongan remedio.

—**El armamento forzoso de la Milicia nacional debe de ser** urgente, pues ayer, apenas publicada la órden, recibieron algunos vecinos la correspondiente invitacion para que no se descuiden en presentarse.

—**Dice un diario de Sevilla:**

«Sabemos que el señor gobernador de la provincia ha oficiado al cabildo catedral manifestándole que el Estado está pronto á costear las funciones de la Semana Santa próxima, con toda la suntuosidad de costumbre, si bien con la supresion de los gastos de música, porque esta da lugar á actos irreligiosos que deben evitarse.»

—**Se aseguró ayer que los individuos del ministerio de Mari**na habian recibido órden de cumplimentar en sus dias al presidente del Consejo de ministros.

—**La funcion regia que debió verificarse ayer noche en el teatro** del Circo con la asistencia de SS. MM. tendrá definitivamente lugar este noche. La concurrencia será muy numerosa y escogida.

—**A pesar de las muchas diligencias que se han practicado en** busca del señor conde de Villariezo, detenido en los montes de Toledo, segun dijimos, por una cuadrilla de malhechores, parece que hasta ahora no ha sido posible adquirir noticia alguna de su paradero, ni se han sabido con posterioridad al primer anuncio nuevos detalles sobre este feroz atentado.

—**En la santa Iglesia metropolitana y patriarcal de Sevilla** esté abierto el concurso hasta el 31 del próximo marzo para la oposicion á la canongía penitenciaria.

—**Noticias de grueso calibre.**

«Segun nuestras últimas noticias del estranjero, parece ser que la cuestion de España está siempre sobre el *tapete*. Se habla de vastas combinaciones, todas, por supuesto, basadas en el apoyo de Luisito III.

»Se pretende que el infante D. Juan, en union con Cabrera y Narvaez, sean los regentes durante la menor edad de la princesa de Asturias, y de su esposo *in fieri*; el hijo de D. Juan, otro de los hijos de este infante, se enlazará tambien con una de las hijas de Cristina. Esta señora y la reina Isabel pasarán á Italia á gozar de una pension que les señalará la regencia en nombre de la Reina, hoy princesa de Asturias. La regencia, apoyada por la influencia de Napoleon, preparará y establecerá la union Ibérica, siendo Narvaez el encargado (como lugar-teniente de la reina de España) en Lisboa para arreglar y acallar las diferencias que pudiera suscitar la union de los dos pueblos.

»El hoy rey de Portugal pasará á la corte de las Tullerías, y, garantido por la Francia, será colocado al frente de una nueva monarquía, que la influencia del Emperador establecerá en una de las repúblicas americanas. El infante, conde de Montemolin, abdicará sus pretendidos derechos al trono en su hermano D. Juan, y desde este momento tendrá una pension digna de su orígen, hasta tanto que se le pueda colocar al frente de otro trono en el Nuevo-Mundo.

»Esta vasta combinacion se llevará á cabo, aprovechándose del desventajoso estado en que se encuentra la influencia de la Gran-Bretaña despues de la guerra de Oriente, y procurando suscitar diariamente embarazos y nuevos motivos de disgusto entre el gabinete de San-James y el gobierno de Washington.

»Todas estas noticias las damos al público, sin hacer ningun comentario, y tal cual nos las comunica nuestro corresponsal de allende el Pirineo.»

Esto lo publica *La Soberanía* de hoy. ¿Será todo de cosecha propia?

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Favorita.*
PRINCIPE. A las ocho.—*¡Juicios de Dios!*—Baile.—*Huyendo del peregil...*
CIRCO. A las ocho.—*Marina.*—*El Vizconde.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El diario de Constantinopla del dia 14 señaló una crisis comercial. Todas las mercaderías han sufrido una baja enorme, y se han paralizado las transacciones. Aunque las carnes y las harinas han disminuido una mitad por mayor, los precios al pormenor quedan tan altos como hasta ahora.

—El pueblo y los periódicos reclaman, y el comercio solicita la creacion de un Banco que modere la relacion del cambio entre las monedas turcas y las estranjeras, que pierden ya un 15 á 20 por 100.

—El Divan no ha resuelto todavía el asunto Rostchild.

—Reina una gran epizootia en el imperio otomano.

—Ismail-Bajá ha marchado al Asia para reemplazar á Omer-Bajá, que ha obtenido licencia, quizá definitiva.

—Se traduce en muchas lenguas el *hatti-cherif* que regula la situacion de los cristianos.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73.
Idem 4 1/2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 27 de febrero.—El congreso para las conferencias de paz se reunirá los lúnes, miércoles y viérnes. No solo no disminuyen, sino que cada dia crecen las esperanzas de una pronta conclusion pacífica. Con motivo del armisticio, se ha paralizado en la Bolsa la subida que habia esperimentado el cambio.

CORTES.

El Sr. Ramirez Arcas insiste en su peticion de ayer para que se dé lectura de una proposicion suya, que tiene por objeto haya por la noche una sesion de tres horas, dedicada á discutir los presupuestos.

La mesa responde que no se puede acceder á los deseos de su señoría.

Entrándose en la órden del dia, se lee una enmienda del señor marques de Corvera á la del Sr. Lafuente, en que se pide que se diga donde se pone *senadores* y *diputados*, solamente la última palabra.

El Sr. Lafuente manifiesta que los firmantes de su enmienda no tienen inconveniente en admitir el espíritu de la del señor marques.

No conformándose este diputado con lo dicho por el Sr. Lafuente, pasa á apoyarla en un estenso y razonado discurso.

Despues de un corto discurso del Sr. Escosura sobre un incidente del discurso del marques, se ponen de acuerdo este diputado y el Sr. Lafuente, y queda modificada la enmienda del señor marques en el sentido espresado por ambos señores.

Se toma en consideracion la enmienda así modificada.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 285. Madrid, viérnes 29 de febrero de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ÚLTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

CONTRASTES.

EL DRAMA «LA PASION» Y LA ZARZUELA «EL CONDE DE CASTRALLA.»

Recordarán nuestros lectores que, llevados de un sentimiento de verdadera piedad, escitamos hace algunos dias al gobierno á que secundara las gestiones que el señor Vicario eclesiástico hacia, cumpliendo con su deber, para que no siguiese figurando entre los espectáculos y diversiones públicas el que se está dando en algunos teatros desde el principio de la Cuaresma con el título de *La Pasion*.

Pues bien: hé aquí lo que acerca del particular leemos en la *Gaceta*, tomado de *Las Novedades*:

«Se dice que el Vicario eclesiástico ha tratado de que la autoridad superior prohiba la representacion en los teatros de Madrid del drama trágico titulado *La Pasion de Jesus*. Pero habiendo hecho presente los empresarios los crecidos gastos que ha originado su presentacion en escena, y el estarse tambien representando en Barcelona, la autoridad ha consentido en que por este año continúen.»

No puede darse una solucion mas inconveniente á un asunto que por su carácter ha adquirido ya cierta importancia.

¿Es bueno ó malo el espectáculo? ¿Hay ó no verdadera profanacion dejando que sigan sirviendo de entretenimiento los mas sagrados misterios de la Religion que tiene la católica España?

¿Puede tolerarse sin grave escándalo que en un teatro, y por actores que viven de su oficio, se representen los pasajes y se repitan las palabras que solo deben verse y oirse en las Iglesias?

Tales eran las cuestiones que á la autoridad civil se presentaban para resolver sobre la oportuna solicitud de la autoridad eclesiástica; y si, como se desprende del párrafo copiado, entendia que el espectáculo no convenia, pues solo se permitirá este año, ¿era razon para no prohibirlo inmediatamente los crecidos gastos hechos por los empresarios?

¿No hubiera sido mejor abonar esos gastos, y evitar desde luego las representaciones de lo que se juzga digno de censura?

¿No habria procedido con mas acierto el gobierno aviniéndose á perder *un poco de dinero*, que consentir y autorizar, por no perderlo, un espectáculo que rechaza la santidad y el respeto debido á las cosas religiosas?

Pero vamos á los contrastes.

En la semana anterior el teatro del Circo puso en escena una zarzuela, titulada *El Conde de Castralla*.

Las gentes dieron en decir que en la zarzuela habia alusiones á varios personajes que figuran en la vida pública.

¿Qué fue lo que hizo en seguida la autoridad?

Prohibir la representacion de la zarzuela, porque el respeto sin duda á los poderes de la sociedad no permitia que el público se solazase y entretuviese á costa del ridículo que se echaba sobre los prohombres de la situacion.

Cur tam varie?

¿Cómo para prohibir la representacion de la zarzuela no se toman en cuenta los sacrificios y las esperanzas de los empresarios, y sí para prohibir el drama de *La Pasion?*

¿Urge acaso mas intervenir en aquello en que padece la susceptibilidad de los hombres, que en lo que padece la Religion divina que profesa el pueblo español?

Preferimos que el buen sentido saque las consecuencias que de estas consideraciones se deducen, á no esponerlas nosotros con el fuego que abrasa á nuestra alma contemplando tamaña contradiccion en la conducta de los que nos gobiernan.

Basta á nuestro propósito llamar la atencion sobre estos significativos contrastes, y concluir dirigiendo una súplica al Vicario eclesiástico de Madrid.

Ya que ha gestionado por obtener la suspension del drama, y una vez que la autoridad civil no accede á sus ruegos, resuélvase á obrar dentro de sus propias atribuciones, y haga entender al público católico de la corte la reprobacion que á la autoridad eclesiástica merece el drama *La Pasion de Jesus*.

PROTESTA CONTRA EL PRINCIPIO LIBERAL QUE NOS OBLIGA Á SER MILICIANOS POR FUERZA.

Nuestro apreciable colega *La España* hace un llamamiento á la prensa de todos los colores para que acuda en su auxilio, con objeto de protestar contra la inconcebible tiranía que quiere ejercerse obligando á alistarse en las filas de la Milicia nacional á todos los vecinos de Madrid.

Conocidas como son nuestras ideas sobre esa institucion, símbolo el mas perfecto de la esclavitud á que quieren reducir al hombre los que se dicen partidarios de la libertad, es inútil que manifestemos cuán en armonía estamos con la justísima solicitud del diario conservador.

Que el ciudadano honrado y pacífico haya de ser soldado para ser libre, nadie lo concebiria, si no lo viese sostenido por la escuela progresista.

¿Qué libertad es esa que se revela llevando forzosamente al padre de familia á pasar las noches lejos del hogar doméstico, para dar la guardia de un edificio público?

¿Es libre, decidnos, el modesto trabajador á quien se le arranca de su taller para conducirlo al Campo de Guardias á hacer tres horas de ejercicio?

¿Es libre el vecino que, á mas de pagar una fuerte contribucion con destino á la conservacion del órden, tiene que salir á la calle para correr los riesgos de una alarma?

Contesten si pueden ó saben aquellos que parece han formado empeño de no dejar en paz á ninguno de los que se hallan precisados á vivir en España.

Sabemos que serán inútiles nuestras advertencias, porque de nada sirve razonar con quien no quiere oir.

Pero no por eso renunciamos á adherirnos á las juiciosas observaciones de nuestro colega, de las cuales estractamos las siguientes, esperando que el buen sentido sabrá apreciarlas en lo que valen y significan:

«Con el bando del señor alcalde para el alistamiento de la Milicia que insertamos en nuestro número de ayer, han coincidido los llamamientos á domicilio, segun los cuales el propósito del ayuntamiento debe ser convertir en nacional á todo el mundo. Sea como quiera, nosotros debemos llamar la atencion del gobierno hácia esta absurda é insoportable tiranía que quiere ejercerse sobre el hombre de negocios, sobre el que guste de vivir tranquilo y sosegado á todas horas en medio de su familia, ó sobre el que, por cualquier causa, no tiene aficion ni quiere tenerla á cargar con un fusil, y hacer guardias, retenes, jugando á todas horas á los soldados, con la esposicion de contraer una enfermedad, con la seguridad de pasar por molestias inútiles, y con la necesidad absoluta de abandonar su casa y sus negocios cuando el capricho de un comandante ó de un capitan disponga maniobras y ejercicios en que única y esclusivamente debe ocuparse el militar. Si el partido dominante cree que de este modo se conservará esta situacion, de que él solo se aprovecha, tome á su cargo la empresa de conservarla, y es mucho concederle, porque el pais puede desear otra cosa, y no ha de estar sometido siempre á la fuerza de una minoría armada. Si se toma por pretesto el órden público, que lo conserve el gobierno; para eso paga el contribuyente, y no es racional ni justo atormentarle é inquietarle y perturbar su sosiego y sus negocios con gabelas que, si no fuesen tan duras, llamaríamos ridículas; y no es racional ni justo imponerle ademas obligaciones que incumben á otros, y que no han sido nunca propias, ni pueden serlo, en un pais donde el gobierno tenga sensatez, del hombre que vive de su trabajo, y que tiene derecho á que se respeten las comodidades y los goces que él ha sabido proporcionarse en su casa ó fuera de ella

»Y, despues de todo, ¿hasta dónde quiere hacerse llegar el alistamiento de la Milicia? ¿Existe acaso el propósito de que no haya un solo español que pueda dispensarse de presentarse en parada? Repetimos que si esto no fuera tan duro, seria ridículo. ¿Y de dónde van á salir los enormes gastos que ha de absorber una Milicia tan escesivamente numerosa? ¿No bastan ya los millones que se han gastado en fusiles, y los arbitrios infinitos y onerosos que existen en todas las provincias para la compra de uniformes y de utensilios militares? ¿No bastan los 1,700 millones del presupuesto, sino que es necesario imponer todavía otras cargas estériles al contribuyente, ademas de hacerle soldado? Mientras tanto, no hay un real para una obra pública ni para ninguna mejora positiva; mientras tanto, para cubrir las atenciones perentorias del Estado se verifican negociaciones como la célebre del Sr. Bruil. Todo esto es verdaderamente escandaloso, y merece ocupar la atencion de las Cortes, para lo cual apelamos á la fraccion conservadora, no menos que á la parte sensata del público, porque solo quejándose es cómo uno puede ser atendido.»

JUICIO DE LA PRENSA ACERCA DE LAS PUBLICACIONES DE «LA REGENERACION.»

No por un espíritu de inmodestia, del cual procuramos apartarnos, sino como satisfaccion para aquellos que nos dispensan sus honrosos auxilios en nuestras empresas, insertamos la siguiente crítica con que nos favorece el acreditado diario *El Valenciano*.

Prescindiendo de la escesiva benevolencia que obliga á nuestro colega á prodigarnos elogios á que nunca nos hemos hecho acreedores, aceptamos con gusto y reconocimiento su eficaz recomendacion para la humilde BIBLIOTECA que LA REGENERACION publica como medio de esparcir por nuestra patria las semillas de la verdad.

Reciba, pues, *El Valenciano* el testimonio sincero de nuestra gratitud, y permítasenos esperar que con su cooperacion y la de las personas interesadas en el triunfo del bien, prosperarán los trabajos que nos inspire nuestro celo religioso.

Dice así *El Valenciano*:

«Cada nueva entrega que recibimos de la *Biblioteca*

Católica que sigue dando á luz nuestro estimado colega madrileño *La Regeneracion*, viene á justificar lo que en elogio de esta publicacion importante dijimos en uno de nuestros números anteriores. Compuesta de obras originales y traducidas, é inéditas en España, entrañan todas el laudable fin de fortalecer y vigorizar la idea católica, como único y verdadero antídoto de las miserias de la época. En todas se ofrece á nuestros jóvenes una lectura amena y altamente provechosa, y claro es que los padres y madres de familia, los maestros y demas encargados de su educacion, tienen el mayor interes en facilitarles esas instructivas lecturas, ya que la ignorancia y la mala fe resucitan impunemente antiguos errores é impiedades, gracias sean dadas á la *ilustrada tolerancia* que el progreso les depara.

»La última entrega que hemos recibido, con el título de *La Santa Cuaresma*, es original de M. L'Abbé Rauval, Vicario general de Perpiñan, y contiene una sentida y tierna meditacion para cada uno de los cuarenta dias, á fin de recordarnos en ellos los grandes é inefables misterios de nuestra Redencion santa. Estas meditaciones están sacadas todas de las Sagradas Escrituras, pues, como dice el autor, no hay en su obra una sola frase que no esté espresada casi siempre testualmente, ó al menos estraida la sustancia, de la Santa Escritura. Los que estén, añade, familiarizados con la lectura y meditacion de los santos libros, las reconocerán al punto; y aun los mismos que sean ignorantes de aquellos descubrirán prontamente, y con la simple lectura, la uncion divina, y oculta bajo la sola presencia de las letras formadas.

»Volvemos, pues, nuevamente á recomendar á nuestros suscritores esta interesante publicacion, cuyo módico precio y ventajosas condiciones hallarán en el anuncio que insertamos entre los particulares de *El Valenciano* de hoy.»

PROPAGANDA CATÓLICA.

Tenemos á la vista un nuevo prospecto de la *Revista* de legislacion, jurisprudencia, administracion y notariado que está publicando en Sevilla con el título de *La Ley* nuestro apreciabilísimo amigo el Dr. D. Ventura Camacho y Carbajo.

Esta *Revista*, que lleva ya tres años de publicacion, tiene el mérito de tratar las cuestiones religiosas, considerándolas siempre bajo el punto de vista de la ciencia; lo que hace que, prescindiendo de las cuestiones políticas, pueda remontarse á consideraciones de un órden elevado, á que no le es dado llegar con tanta frecuencia á la prensa diaria, por su índole especial y del momento.

Para que nuestros lectores puedan formar un juicio aproximado de lo que ha sido *La Ley* hasta aquí, y de lo que será en lo sucesivo, insertamos los siguientes párrafos, en que su entendido director lo esplica con toda precision y claridad:

«Los redactores de *La Ley* se propusieron desde la aparicion de esta *Revista* defender las doctrinas católicas, como se ha verificado, siendo una muestra de ello lo que se ha escrito sobre la *idea del derecho* haciéndolo derivar de la ley eterna de Dios, sobre *las falsas decretales*, el *derecho de asilo*, la *capacidad de las monjas para adquirir*, el *restablecimiento de la ley de capellanías*, y otras materias análogas.

»En lo sucesivo se propone el que suscribe dedicarse con especial empeño á combatir, no ya solo las doctrinas de Pereira, Febronio y los sectarios del conciliábulo de Pistoya, sino tambien las de Cabalario y los de su escuela, y las de la secta regalista, defendiendo á la vez que los *verdaderos* y legítimos derechos de la potestad civil, la independencia de la autoridad eclesiástica en todas las esferas, y los indisputables derechos jurisdiccionales de la Iglesia, empezando por impugnar los célebres *recursos de fuerza*, y haciendo unos comentarios y observaciones en sentido anti-revolucionario al *novísimo Concordato*.»

La *Revista* se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en cuadernos de 24 páginas en 4.° mayor, casi folio, á dos columnas, buen papel y escelente tipografía. Con los números de seis meses se forma un tomo, para el que se da índice y portada.

Precio, seis reales al mes en Sevilla, y fuera siete, y diez en Ultramar.

Los suscritores de fuera que adelanten el importe de un año, remitiéndolo directamente á la redaccion en carta franca, solo abonarán 78 rs., en lugar de los 84. Los que adelanten el importe de medio año en los mismos términos, remitirán 40 rs.

Se suscribe en Sevilla en la imprenta y taller de encuadernaciones de Juan Moyano, calle de Francos, núm. 45, y de Pajaritos, núm. 12, y en la librería española y estranjera de D. José María Geofrin, calle de Olavide, antes de la Pulga.

MAS ESPOSICIONES EN DEFENSA DEL SR. OBISPO DE URGEL.

Todavía no se ha realizado la noticia que nos apresuramos á anticipar sobre el levantamiento del destierro del Sr. Obispo de Urgel.

¿Será que el Sr. Arias Uría retroceda ante las dificultades que pueden presentarle las exigencias de partido?

Mucho lo sentiriamos, porque obrando de ese modo contrariaria los deseos de gran parte de la nacion española.

Escitamos, pues, su buen propósito, si es que lo ha tenido, y fíjese S. E. con atencion en el documento que insertamos, que reproduce la súplica que ya habrá visto en otros de igual índole.

Dice así:

«SEÑORA:

»El clero del arciprestazgo de la villa de Guisona, diócesi de Urgel, con la veneracion que infunde á pechos católicos la augusta nieta de San Fernando, se acerca respetuoso al trono de V. R. M. para esponerla con el acento de la mas sentida consideracion:

»Que huérfana esta Iglesia en los momentos presentes por relegacion de su Prelado el Illmo. Dr. D. José Caixal, ordenada por el gobierno supremo, vuestro piadoso corazon seguramente se conmoverá ante el aspecto aflictivo que presenta una diócesi sin cabeza, unas ovejas sin pastor, unos discípulos sin los rayos de la luz que con tanta profusion propagaba el Maestro llamado por el Espíritu-Santo á la ilustracion de esta grey.

»Esta falta, señora, se hace hoy mas sensible, por las circunstancias azarosas y por los envenenados dardos que en todas partes se disparan contra nuestras santas creencias; y cuando el materialismo sin disfraz presenta el oro como remedio que cura todas las llagas que afligen á la humanidad; cuando se trabaja con incansable desvelo para disminuir la fe de los fieles, sembrando en sus corazones la cizaña venenosa del indiferentismo, ¿dónde está Pedro, haciendo apreciacion de un hecho histórico, preguntan los presbíteros conmemorando el celo paternal de S. I.? ¿Dónde está Pedro? esclaman los feligreses, recordando la tierna solicitud con que les consolaba en sus infortunios el dignísimo Sr. Obispo: y no pudiendo dar contestacion favorable á estos deseos, enderezan todas sus plegarias al genio cristiano, á la Reina piadosa que, llevando el hermoso timbre de *Católica*, puede hacer cesar el divorcio forzoso de esta Iglesia y su Prelado.

»Las almas sumisas al Evangelio, que siempre inclinan su cabeza ante las órdenes que emanan del gobierno de V. M., se conduelen de considerar que cuando se proclaman principios los mas perjudiciales al órden moral y político, haya quien recele de la defensa de una Religion que, obra de Dios, es la verdad escrita, siendo á la vez el símbolo de amor y de caridad entre todas las criaturas.

»El Prelado, tan amorosamente respetado por los párrocos que suscriben, que como particular habria acaso devorado en silencio el mayor dolor por ciertas doctrinas, bien lo comprenderá la alta sabiduría de V. M., atraido por su conciencia habló como Príncipe de la Iglesia, habló como depositario de la doctrina católica, cumpliendo el mandato del Apóstol; mas en sus ideas, no hay para qué dudarlo, no pudo tener otro fin que el fomento de la Religion y el bien de la patria; porque el que, en nombre del Padre de las misericordias, da la bendicion á todos; el que pide la paz así para el palacio como para la cabaña, tanto para la nacion como para el orbe, no pudo abrigar otro pensamiento, ni sentir mas aspiraciones que deseos de concordia y de fraternidad para todos los españoles.

»Señora: el Prelado, desterrado de los campos donde con tan buenos resultados cultivara la semilla de la fe, vuelve de continuo la vista hácia la viña amenazada en sus frutos por el lobo de la corrupcion, y con tranquila conciencia une sus preces á las de los fieles, para poder continuar su divina mision: y el clero de este arciprestazgo, que, admirador de la magnanimidad de la Reina, sabe que nunca se acude en vano á su poder en negocios que interesan á nuestra Religion, reverentemente

»Suplican á V. M. se digne conceder al Illmo. señor Obispo, el Dr. D. José Caixal, su regreso á esta diócesi, por lo cual, á las preces que diariamente elevan al Altísimo por vuestra salud, unirán los votos de eterno agradecimiento con que os saluda siempre el pueblo fiel.

»Guisona veinte y uno de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Narciso Soldevila, canónigo curado de Guisona.—Tomás Planes, beneficiado.—José Pujol, beneficiado.—Tomás Carbonell, vicario de Guisona.—José Barado, arcipreste y cura párroco de Hostafranchs.—Armengol Cuadrier, cura párroco de Cedó.—Ramon Carbonell, vicario de Bellvehi.—Andrés Capdevila, vicario de Torrefela.—Por ausencia del Rdo. D. José Escaler, cura párroco de Concavella, y en su nombre y propio, Juan Gelabest, vicario de Grá.—José Bergués, vicario de Morana.—Juan Trilla, cura párroco de Florejachs.—Estéban Dallarés, cura párroco de Pallargas.—Armengol Boronat, cura párroco de Pelagalls.—Antonio Tapies, cura párroco de Bellver de Ossó.—Antonio Curt, cura párroco de Claravalls.—Juan Ferrer, ecónomo de Allet.—Juan Salmons, cura párroco de Figuerosa.—Juan Mas, ecónomo de Canós.»

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Sr. Director de LA REGENERACION.

LANGUILLA 31 de enero.

El que suscribe, en nombre de sus feligreses *omnes ad unum*, se cree en el imprescindible deber de hacer públicos sus sentimientos de adhesion, como lo verifican con toda la efusion de su alma, á la protesta-felicitacion dirigida á Su Santidad por el Director del periódico religioso *La Cruz de Sevilla*, á la alocucion de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX de 26 de julio de 1855, así como tambien á las sanas doctrinas publicadas por el episcopado español en defensa de la Religion y de la Iglesia católica apostólica romana.

Con este motivo se ofrece suyo S. S. y capellan Q. B. S. M.—El cura propio de Languilla y su anejo Mazagatos, Domingo Nemesio Catalinas.—Felipe Rimeon, maestro de primera educacion, con toda su familia.—Casimiro Martin, con su familia.—Vicente Arranz, con toda su familia.—Eugenio Herrera, con toda su familia.

Sr. Director de LA REGENERACION.

LOPERA 3 de febrero.

Muy señor mio: A la vista de tantas protestas de fe y de adhesion á las doctrinas que enseña la Iglesia católica apostólica romana por medio de los Illmos. Sres. Obispos y por el Vicario de Jesucristo nuestro Santísimo Padre Pio IX, como de continuo estoy leyendo en su apreciable periódico, creo que ha llegado la época á todo cristiano, y mucho mas á los que indignamente hemos sido elevados á la alta dignidad de sacerdotes, de hacer presente á la faz del mundo que conservamos íntegro el depósito de la fe, que por la misericordia de Dios se nos infundió en el dichoso dia de nuestro bautismo. En su consecuencia, protesto que quiero vivir y morir creyendo firmemente cuanto cree y enseña la única Iglesia verdadera, la católica apostólica romana: que me adhiero á la manifestacion hecha á Su Santidad por *La Cruz de Sevilla*, y que obedezco á mi legítimo Prelado.

Si V., Sr. Director, estima conveniente insertar en su periódico estas mal trazadas líneas, le vivirá á V. reconocido su atento S. S. y capellan Q. B. S. M., José Moreno Molleja.

CORTES.

Poco interes ofreció la sesion de ayer, pues ni el tratarse de las bases de la ley electoral, ni el haber usado de la palabra los señores marques de Corvera y Coello, nada bastó para producir animacion en un cuerpo que ya solo cobra calor cuando se debaten asuntos personales.

En materias de principios, ¿quién es el que tiene fe en los que forman el carcomido sistema parlamentario?

¿No saben ya todos cuantos de política se ocupan, que jamás se obtendrá por medio de la ley que el resultado del sufragio sea la genuina espresion de la voluntad nacional?

¿Habrán pasado inútilmente estos 23 años de práctica y esperiencia?

Natural es, de consiguiente, que las discusiones sobre estos puntos no esciten, ni la atencion de los unos, ni el empeño de los otros.

El señor marques de Corvera sostuvo una subenmienda para que donde la enmienda del Sr. Lafuente decia: «no pueden ser elegidos senadores ni diputados,» se dijera solamente: «no pueden ser elegidos diputados.»

El Sr. Lafuente dijo que estaba conforme con su espíritu, aunque no con su letra, y apoyada por el señor marques en los términos dignos y razonables que resaltan siempre en los discursos del diputado por Murcia, fue tomada en consideracion.

Pronunció despues el Sr. Coello un discurso de muchas pretensiones, en el cual aspiró á echar los cimientos de ese original propósito de formar el tercer partido. El director de *La Epoca* fue ayer mas progresista que moderado, y de ahí sus advertencias para que los que hoy mandan no se entreguen en brazos de sus adversarios políticos.

Rectificó el Sr. Lafuente, sostuvo la enmienda el Sr. Bue-

no, y con unas cuantas palabras del Sr. Escosura, dirigidas á demostrar su consecuencia, se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1856.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: discusion sobre bases electorales.

Se hizo segunda lectura de una subenmienda del señor marques de Corvera y otros, á la enmienda del Sr. Lafuente, para que donde dice: «no pueden ser elegidos senadores y diputados,» se diga: «no pueden ser elegidos diputados.»

El Sr. LAFUENTE: Si el señor marques de Corvera no quiere molestarse en sostener su enmienda, le diré en nombre de mis compañeros y mio que la admitimos en su espíritu, no en su letra.

El señor marques de CORVERA: Los firmantes de la subenmienda esperamos que sea admitida, no solo en su espíritu, sino en su letra, y suplicamos á las Cortes que la tomen en consideracion, sin perjuicio de hacer en ella las modificaciones que se crean oportunas.

Yo creo conveniente que puedan ser diputados ciertos empleados de elevada categoría. ¿Y debe ser igual la organizacion del Senado? El Senado es el cuerpo moderador; y que es necesario lo prueba el que habeis votado dos Cámaras y exigido distintas garantías para ser senador. Su organizacion, por consiguiente, debe ser diversa de la del Congreso. Los que queríamos que el Senado tuviese otro orígen, nos contentamos hoy con que sea lo mejor posible, dentro de los límites establecidos. Avidos vosotros de vuestra soberanía, quereis absorberla por completo: apenas dejais á las futuras Cortes ordinarias y á la Corona mas que el modesto poder de reglamentar. ¿Os proponeis el objeto de dar mayor consistencia á la Constitucion con poner en ella las bases de las leyes orgánicas? ¿Pensais que con eso vais á ponerla á cubierto de los ataques que puedan dirigirla sus adversarios? Cuidado no suceda lo que al célebre escudero gobernador, que le revistieron de tantas corazas, que imposibilitaron su movimiento, y al primer paso que dió cayó á tierra y pasaron por encima de él sus supuestos enemigos y sus defensores.

Contestaron los Sres. Escosura y Lafuente.

El señor secretario Bayarri leyó la enmienda del Sr. Lafuente con la modificacion que habia hecho.

El Sr. COELLO: Señores, yo no comprendo cómo por un lado se clama contra lo que ha dado en llamarse santonismo político, y por otro se cierra á la juventud la entrada en este palenque. Creo, pues, necesaria, dentro de justos límites, la ley de incompatibilidades; pero exagerada, la considero uno de los males mas graves que pueden aquejar á este pais.

El pais, segun vuestra ley, va á elegir unas 800 personas para estos cuerpos, y, sin embargo, todos los hombres eminentes, todos los empleados que pueden venir aquí serán cuando mas 43, y esto suponiendo que quieran aceptar el cargo, ó que pretendiéndolo sean elegidos.

Con esto está juzgada la enmienda del Sr. Lafuente; y tanto, que me he preguntado, al ver su enmienda, si su señoría habrá tenido el cristiano pensamiento de abrir estas puertas á los adversarios del partido político de su señoría.

Os habeis enajenado, señores, en gran parte el alto clero, el alto ejército, la aristocracia, y si hoy os enajenais la clase media, el dia del conflicto os encontrareis solos.

El Sr. Bueno pide que se vote la enmienda.

Usan de la palabra los Sres. Rivero Cidraque y Escosura, y se levanta la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA censura el alistamiento forzoso de la Milicia.

¡Ay, carísima hermana! Es que nosotros no entendemos de achaques de liberalismo.

LA ESTRELLA publica el segundo de los artículos sobre las conferencias de Paris.

EL CATÓLICO, á propósito de los sucesos de Málaga, recuerda que en vano se buscará el órden, cuando se ha perdido el principio religioso.

A Batllés con esas.

LA IBERIA se baña en agua rosada al contemplar la polémica que se ha suscitado entre la prensa conservadora.

Ya se ve, ¡como entre los suyos hay tanta sobra de unidad y buena inteligencia! Ahí está si no *El Clamor Público*, que se hace á sí mismo uno y otro dia la oposicion.

EL LEON ESPAÑOL, refiriéndose á la solemnidad de San Baldomero, dice:

«Siendo el corazon del general Espartero el corazon de la Milicia, y estando su *cuerpo algo viejo*, segun manifestó, comprendemos la prisa y eficacia del señor alcalde de Madrid en buscar refuerzos milicianos, como los que procura con su bando de antes de ayer, obligando á que sean nacionales todos los nacidos que puedan sostener el fusil.»

EL CORREO UNIVERSAL refiere que al Sr. Gonzalez Bravo se le ha desterrado porque... venia... á crear una sociedad para construir un ferro-carril de Córdoba á las minas de Espiel...

¡Horror! ¡Execracion! ¡Atrocidad!

LA ÉPOCA quiere una Milicia como la de Paris.

Buen provecho le haga.

Periódicos del 29.

EL CLAMOR se duele de que aun no haya ni Constitucion, ni leyes orgánicas, ni presupuestos.

¡Escelencias del sistema, progresivo cofrade!

LA ESPAÑA reseña la sesion.

LAS NOVEDADES se ocupa de Méjico, para que el señor Zavala fije su atencion en aquella república.

Si no sabe...

EL PARLAMENTO contrareplica á sus colegas *El Diario Español* y *La España*.

EL SUR interviene tambien en el altercado de la prensa moderada.

EL OCCIDENTE reprueba el empeño del progreso de convertir en soldado al pueblo español.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 29.

Sancion real á dos leyes de las Cortes.

Una real órden haciendo aclaraciones sobre la manera de llevar á cabo la quinta de 16,000 hombres.

Varias reales órdenes de interes particular.

Otra idem mandando formar un catálogo de los cuadros que existen en el Museo nacional de pinturas, clasificándolos y señalando sus autores.

BOLETIN ESTRANJERO.

El compromiso contraido por los plenipotenciarios de no revelar á nadie cosa ninguna de las que pasen en las conferencias, hace sin duda que solo se aventuren algunas ligeras conjeturas. Sin embargo, todas ellas tienden á confirmar la idea de que las principales potencias aspiran sinceramente al establecimiento de la paz.

No se puede decir lo mismo de los representantes de la Inglaterra; pues si bien algunos periódicos aseguran que lord Clarendon, á su vuelta de Lóndres, se ha presentado mas abiertamente en este sentido, algunos hechos muy significativos, recogidos por los hombres observadores, vienen á debilitar el valor que otros les dan á sus verdaderas ó supuestas manifestaciones. Véase, á propósito de esto, lo que á *El Norte* de Bruselas le escribe su corresponsal de Paris, generalmente bien informado:

«Razon tuve en no hacer caso de los que querian hacer creer al público que *El Monitor* habia podido cometer la falta de reproducir el artículo de *El Siècle*. El *desmentís* del periódico oficial no es aplicable solamente á ciertos corresponsales y á *El Constitutionnel*, sino tambien á varios personajes oficiales, que aseguraron que *El Monitor* no habia sido autorizado para publicar el tal artículo. El mismo conde de Walewsky hizo otro tanto con los plenipotenciarios, y ya comprenderán Vds. cuán embarazosa será ahora la posicion de este personaje, á causa de la nota del periódico oficial. Este es el primero de los numerosos incidentes que ha de producir el curso de las negociaciones.

»Tanto están los ministros en la política de Luis Napoleon, como lo está el público, y lo que acaba de pasar á propósito de *El Siècle* es una evidente prueba de esa omnipotencia napoleónica, que á nadie admite en su confianza. Walewsky y Buol están en íntimas relaciones, que no hacen mucha gracia á los ingleses, lo cual hace que su animosidad contra dicho ministro, que activamente trabaja por la paz, sea cada dia mayor.

»En el banquete que ayer hubo en las Tullerías solo estuvieron los plenipotenciarios inglés y piamontés, sus secretarios, los agregados y sus esposas. El baron Brunow no habia recibido invitacion mas que para el concierto. Luis Napoleon evita que estén juntos los plenipotenciarios rusos é ingleses, pues parece viven en Paris con la misma frialdad que se observa entre los oficiales franceses é ingleses en la Crimea.»

—A pesar de estos hechos, dos periódicos, tan distintos como *El Times* y la *Gaceta de la Bolsa* de Berlin, convienen en que la paz es segura; pero *El Times* lo atribuye á que la Rusia está pronta á ceder en lo de Nicolaieff, y la *Gaceta de la Bolsa* á que la Inglaterra no exige mas que lo de Bomarsund. Hé aquí cómo se esplica el último:

«Todos los indicios prueban que la paz está asegurada. Parece positivo que la Inglaterra se ha limitado á pedir sobre el quinto punto que no se reedifiquen las fortificaciones de Bomarsund, y que el gabinete de San-Petersburgo no rechazará esta demanda, pues ya declaran sus órganos que la Rusia jamás restablecerá aquella fortaleza. Por otra parte, M. de Brunow ha manifestado mucha confianza en un resultado pacífico.»

—Ayer publicamos la decision de la Dieta Germánica sobre las proposiciones del Austria. Con motivo de este acto, vuelve á hablarse de la entrada de la Prusia en las conferencias. Los periódicos austriacos se felicitan como de un triunfo. La *Gaceta de Augsburgo* y la de *Postas de Francfort* consideran como un suceso feliz la actitud tomada por la confederacion, justifican la política prusiana, y piden enérgicamente que esta potencia entre en el congreso á nombre de la confederacion. La *Gaceta de Augsburgo* llega hasta creer que si se prolongase la resistencia de las potencias occidentales, el Austria *exigirá* que la Prusia sea invitada á sentarse á su lado. Por otra parte, una correspondencia inserta en el *Diario aleman* de Francfort dice que los occidentales solo han exigido, al efecto, que la Prusia se adhiriese primero á la alianza de 2 de diciembre; cuya proposicion, presentada por la Inglaterra y tibiamente apoyada por la Francia, ha sido rechazada categóricamente por el Austria y las demas potencias, inclusa la Rusia, que piden la admision de la Prusia sin condiciones ningunas.

—*La Prensa de Oriente* anuncia que el gran Visir Alí-Bajá lleva encargo de entregar diademas de brillantes de parte del Sultan á la Emperatriz Eugenia y á la Reina Victoria. El Sultan envia ademas al Emperador Luis Napoleon ocho soberbios caballos y un sable guarnecido de piedras preciosas.

—Las noticias de la Crimea del 10 anuncian que se hablaba del regreso del mariscal Pelissier á Francia. Habia llegado á la Crimea el general Martimproy, jefe del estado mayor del ejército francés, que asistió en Paris al consejo de generales de las potencias aliadas. Los fuertes del Norte de Sebastopol seguian haciendo continuos disparos contra la plaza. Habian entrado en Kamiesh para ser reparadas las cañoneras que atacaron á Kimburn. El ejército inglés deseaba ardientemente la continuacion de la guerra. El general Codrington habia publicado una órden del dia en Balaklava avisando á los oficiales ingleses que se provean de equipo, á fin de estar prontos á marchar.

—Creemos no desagradarán á nuestros lectores los siguientes apuntes biográficos de la mayor parte de los plenipotenciarios.

Los que se refieren á los representantes de la Rusia son bastante estensos, y por eso los reservamos para otro dia, en que podamos disponer de mas espacio:

«El conde Walewsky, hoy ministro de Negocios estranjeros de Francia, es el que va á presidir las conferencias. Este diplomático es tenido por hijo de Napoleon y de una señora polaca. Comenzó su carrera política en el periodismo, y en tiempo de M. Thiers fue director del periódico ministerial titulado *El Messager*. El mismo M. Thiers le confió en 1840 una mision en Egipto, y de esta época data su entrada en la diplomacia, habiendo representado á Francia en varias cortes de Italia. Al advenimiento al trono de Napoleon fue nombrado embajador en Inglaterra, y hará luego un año que reemplazó á Mr. Dronin de Lhuys en el ministerio de Estado.

»El baron de Bourqueney es un antiguo diplomático, pues figuró ya como agregado en la embajada del vizconde de Chateaubriand por el Congreso de Verona. Ha desempeñado varias legaciones, entre ellas la de Constantinopla, y desde hace bastantes años la de Viena.

»Lord Clarendon, á quien todo el mundo conoció en Madrid, donde ha residido durante muchos años con el nombre de sir Jorge Williers, es en la actualidad, y creemos que por la tercera vez, principal secretario de S. M. B. para los negocios estranjeros. Ha sido lugarteniente de Irlanda, y ocupa entre los estadistas ingleses un puesto muy distinguido.

»Lord Cowley pertenece á la familia de lord Wellington, de quien era sobrino carnal. Su padre reemplazó en la embajada de Paris al marques de Normanby, y el actual lord Cowley desempeñaba entonces el cargo de primer secretario. A poco tiempo de haber muerto su padre obtuvo el empleo de embajador en la corte de Francia, donde está desde hace muchos años.

»El conde Buol ha servido en el ministerio de Estado, en tiempo del príncipe de Metternich, á cuya escuela pertenece. A la muerte del príncipe de Schwartzenberg le reemplazó en la direccion de los negocios en Austria, y es uno de los consejeros mas estimados por el jóven Emperador de Austria.

»El baron Hubner sirve toda su vida en la carrera diplomática, y desde hace muchos años representa á la corte de Viena en la de Paris.

»El conde Camilo Benso Cavour, ministro hoy de Hacienda y presidente del Consejo en el Piamonte, figura, sin duda, entre los hombres mas notables de aquel pais. Dotado de gran talento, orador distinguido, varias veces ha llegado al puesto de consejero de la corona, desempeñando los ministerios de Marina, de lo Interior y de Negocios estranjeros. Es comendador de la órden de San Mauricio. Tiene tambien la gran cruz de la Legion de Honor de Francia.

»El marques Salvador Pés de Villamasip, embajador hoy de Cerdeña en Paris, es coronel de caballería. Consagrado á la carrera diplomática, ha representado á su pais en las cortes de Florencia, Parma y Módena, dejando en todas muy buena reputacion, así por sus talentos como por su conducta.

»Alí-Bajá, actualmente gran Visir de Turquía, es acaso el único diplomático de la antigua escuela que queda en aquel imperio. Hombre eminente en este concepto, dejó casi oscurecidos por su inmenso saber y su tacto á los diplomáticos que en el año último asistieron á las conferencias de Viena.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La fiesta del Santo Angel de la Guarda; San Rosendo, Obispo y confesor; Santa Eudoxia, y Santa Antonina.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Real iglesia de Nuestra Señora de Atocha, donde se festejará al Santo Angel por su hermandad de maceros del Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. V., con

Misa mayor á las once de la mañana, y sermon pronunciado por el Sr. D. Francisco Carnicer, asistiendo una brillante orquesta: por la tarde á las cuatro y media completas y solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60.
Títulos diferidos, 23,75.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 76,50 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 99,50 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 106,75

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51.25.
Paris, á 8 dias, 5,34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 48	á 55 rs. vn.
Cebada......	de 25	á 25 1/2.
Algarroba..		á 21.

BIBLIOGRAFIA.

Instrucciones de cristiana piedad para preparar á los niños á la primera Comunion.—Su autor, el P. Inocente Palacios de la Asuncion, rector de las Escuelas-Pias de San Fernando de Madrid. Se hallará esta preciosa obrita en la portería de dicho colegio, y en la librería de Aguado, calle de Pontejos, á 4 reales en rústica y 6 en pasta. A provincias se remite por el correo, dirigiendo los pedidos al autor, incluyéndole en carta franca trece sellos de cuatro cuartos. Tomando por mayor, se da un ejemplar grátis en docena.—(2)

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 27 ha debido salir de Sevilla el Illmo. Sr. Obispo de Osma, y llegará á esta corte en todo el dia de mañana.

—**El alistamiento forzoso para la Milicia nacional que se ha** propuesto llevar á cabo en la heróica villa de Madrid, está produciendo la mayor alarma en las familias de los á quienes comprende.

—**El disgusto es general, y produce quejas amargas contra** una situacion cuya bondad se esplica por la esclavitud á que reduce á todo el que se encuentra entre los diez y ocho y cincuenta años, sujetándole á una ordenanza militar, y obligándole á cargar con un fusil.

—**En uno de los bandos fijados en la calle de Alcalá leimos** estos cuatro versos, escritos con carbon y en letra gorda, obra sin duda de algun chusco:

Progresista ó retrógrado,
Demócrata ó servil,
Desde hoy ya ni los pájaros
Se escapan del fusil.

—**Conocemos el amor que el general Espartero tiene á la be**nemérita institucion, y tal vez sea suya la idea de convertir en nacionales á todos los españoles, diciendo: «Hagamos que todos vistan el uniforme de la patria, y es el medio único de concentrar en mí el amor español, puesto que no existe uno solo que no me le profese en el mas alto grado.»

Sr. Espartero, que os equivocais.

—*La Epoca*, **periódico de la situacion, dedica al alistamiento** estas calificaciones:

«El bando del señor alcalde constitucional nos ha parecido estemporáneo, inconveniente, y hasta atentatorio á la libertad individual, bajo cierto punto de vista.»

—**El Sr. Pacheco ha sido elegido diputado á Cortes por las** islas Baleares.

—**El gobierno ha denegado la pretension del cabildo de la** iglesia metropolitana de Zaragoza para que se declaren exentos de la desamortizacion los bienes correspondientes al santuario de Nuestra Señora del Pilar.

—**Para impedir que la falta de noticias sirva de rémora á la** venta de los bienes eclesiásticos, se ha ordenado recientemente que cuando no se tengan acerca de su valor y límites, y el clero se niegue á darlas ó á nombrar el perito que por su parte debe concurrir á los actos preliminares de la subasta, sean los jueces de primera instancia los que nombren los tasadores, sacando á remate las fincas por la capitalizacion ó rentas, segun sea esta ó aquella la que represente la cifra mayor.

—**Por los ministerios de Hacienda y Fomento se han nom**brado las personas que, en su representacion, han de proseguir los estudios para valorar las minas nacionales de Riotinto.

—**Correspondencias de Filipinas que alcanzan al 6 de diciem**bre dicen que en Manila habia noticias de que se habian destacado para aquella bahía dos buques de la estacion anglo-americana de China, que iban á enterarse de los horribles sucesos ocurridos en la fragata *Waverley*. No falta quien dijese que hacian reclamaciones enérgicas para que se les entregaran los procesados. En Iloilo, en las Visayas y en el pueblo de Jaro, en la misma provincia de Manila, habian ocurrido disturbios entre los indios y las autoridades; pero la tranquilidad se restableció pronto, y era completa en las islas.

El dinero era abundantísimo en la capital: en el balance de noviembre dió el Banco una existencia en caja de 1.700,000 duros.

—**Es notable la declaracion que, defendiendo al duque de la** Victoria de los durísimos ataques que le dirigió el marques de Albaida, hizo el general Allende Salazar, su colega, de que el duque de la Victoria no habia venido á levantar la bandera de un partido, sino la nacional.

—**El consejo administrativo del** *Crédito mobiliario* francés en España, cuya sociedad acaba de quedarse en pública licitacion con la segunda seccion de la línea del ferro-carril del Norte, se halla compuesto de las personas siguientes: Excmo. Sr. duque de Rivas, presidente.—Excmo. Sr. duque de Alba.—Señor D. Cárlos Calderon.—Excmo. Sr. D. Ignacio Olea.—Excmo. señor duque de Gluksberg.

—**La funcion anunciada para anoche en el teatro del Circo** fue tan brillante y concurrida como era de esperar, sabiéndose de antemano que SS. MM. se dignaban honrarla con su presencia. Asistieron en efecto, y asistió asimismo lo mas notable y escogido de nuestra sociedad. Cantáronse las dos lindas zarzuelas *Marina* y *El Vizconde*, en las cuales se esmeraron á porfia los artistas, que en sus respectivos papeles estuvieron admirables. El público les hizo la debida justicia, y es de creer que tambien SS. MM. salieran muy complacidos.

—**Recomendamos á nuestros lectores la pintura que hace de** la situacion actual un periódico, patrocinador de la revolucion de julio:

«Quebrantados los lazos de la autoridad, dice, sin prestigio los poderes, desbordadas las malas pasiones, nuestro estado social presenta síntomas terribles, que con razon alarman á los hombres sensatos y pensadores, puestos al borde de un abismo, cuya profundidad no es posible calcular.

»Ora asesinatos escandalosos cometidos en mitad del dia, ora robos audaces, ora cuantiosas introducciones de contrabando, hechas á despecho de las fuerzas encargadas de estorbarlo, ora, en fin, en mayor escala, motines repugnantes al calor de todos los pretestos imaginables: tales son los hechos culminantes que constituyen nuestros modernos anales. Y transigiendo, contemporizando siempre, si alguna vez se advierten saludables propósitos de reprimir con el rigor de las leyes tan criminales intentonas, no hemos llegado todavía á ver la sociedad desagraviada de uno solo de tantos punibles atentados.»

A esto nada tenemos nosotros que añadir.

—**Ayer tuvo lugar el banquete proyectado para festejar á los** concesionarios del ferro-carril del Norte. Representando á la prensa concurrieron los directores de *El Sur, La Nacion, La Esperanza* y *La Epoca*.

Era la reunion en el ministerio de Fomento. La mesa estaba colocada en el precioso salon que se inauguró años hace para la junta general de agricultura. A las ocho estaban reunidos todos los invitados, y tomaron asiento indiferentemente, despues de situar en el puesto de honor al señor presidente del Consejo, al de la Asamblea, ministro de Fomento, é individuos que componen la direccion del *Crédito mobiliario*, concesionario de la línea.

Completaban la reunion todos los diputados de las Castillas y provincias Vascongadas, los representantes de la mesa del Congreso, comision de ferro-carriles, prensa periódica, autoridades y otras corporaciones, hasta completar setenta y dos personas.

Mediado el banquete, se levantó el señor duque de la Victoria, que en sentidas frases brindó por la Reina y por la prosperidad del país, rindiendo tributo de gratitud á los que con tanta generosidad habian inaugurado las operaciones de una sociedad tan bien recibida por la opinion.

Sucedieron á este otros brindis de los Sres. Luxán, Osma, Infante, Calvo Asensio, marques de Albaida, Moyano, Alonso Martinez, Coello, Carballo, Montesino, Sagasta, Lafuente, Ovejero, y algunos otros.

—**Ha llegado á Madrid el Sr. Marchessi, capitan general de** Navarra.

—**Al fin el Sr. Corradi ha logrado que lo reelijan diputado** por la provincia de Búrgos. Por supuesto, sin dar un solo paso directo ni indirecto. ¡Como allí le conoce todo el mundo!

—**En prueba del carácter oficial que, infringiendo prácticas** respetables y jamás hasta ahora interrumpidas, ha tenido la recepcion en los salones del general Espartero con motivo del dia del santo del nombre que lleva el jefe del partido progresista, copiamos de *El Clamor Público* las siguientes líneas:

«El presidente de las Córtes constituyentes, dice nuestro colega, la mayor parte de los señores diputados, los ministros, todos los primeros jefes del ejército, el alcalde constitucional, en union de los comandantes de la Milicia nacional y de una numerosísima comision de oficiales de la fuerza ciudadana, la diputacion provincial, primeras autoridades civiles y militares, comisiones de todos los tribunales, los presidentes de estos, los directores y oficiales de los ministerios, y un concurso brillante de nuestros primeros dignatarios y personajes políticos, ocupó desde muy temprano los salones del presidente del consejo.»

—**El gobierno ha dado pasaporte para el estranjero al señor** Gonzalez Bravo, quien el domingo próximo saldrá para Francia.

—**Parece que el gobierno declaró en la comision de presu**puestos que no tenia inconveniente en aceptar las modificaciones que en su plan de Hacienda introduce el voto particular de Sr. Leon y Medina.

—**Síguese la causa formada en Málaga á los alborotadores.** La ciudad estaba tranquila el 25, aunque seguian ciertas precauciones. Parece que los amotinados que resistieron á las autoridades fueron unos cincuenta: de ellos alguno murió, y nueve, presos en el combate, fueron conducidos al castillo de Gibralfaro. Las armas recogidas pasaban ya de cuatrocientas.

—**En la ciudad de Caravaca de la provincia de Murcia se ha** repetido una escena semejante á la de Antequera.

En la primera noche del último Carnaval la sociedad del Casino dió un baile de convite: de órden de la autoridad se destacó un piquete de Milicia para sostener el órden: al presentarse los oficiales, uno dió algunos vivas á Espartero y mueras á los polacos; el presidente de la sociedad se dirigió á él, y le advirtió que aquel sitio era solo de diversion, y ajeno enteramente á la política; pero habiendo entrado en contestaciones, los nacionales del piquete armaron bayoneta para defender á su jefe: el señor juez de primera instancia y otras personas pudieron con muchos esfuerzos cortar la disputa y apaciguar en parte este escándalo.

El baile seguia, porque las señoras no se habian apercibido de los acontecimientos; pero los caballeros estaban ya sumamente disgustados. Grupos de nacionales desarmados poblaban la calle; uno de ellos entró en el baile, arrollando al socio que recibia y se opuso porque no llevaban tarjeta; mas habiéndose quejado á dicho señor juez, se salieron todos los nacionales acompañados de sus jefes, á escepcion de uno de estos, que quedó en el baile; pasado corto tiempo, volvieron á entrar aquellos provistos de tarjetas, y á los pocos minutos se oyó dentro del edificio una terrible detonacion. Entonces se dió una escena de confusion y de trastorno: dentro y fuera del local se principiaron á dar mueras; los nacionales quisieron subir al baile á mano armada; las señoras, asustadas y trastornadas, no sabian dónde esconderse.

El mencionado señor juez, con una energía que le honra, pudo tranquilizar este espantoso desórden, colocándose en la escalera, y no permitiendo subir ni bajar persona alguna: *en seguida* registró las habitaciones, y en el gabinete de lectura encontró un pedazo de petardo grandísimo, que á su esplosion habia hecho astillas la puerta mas cercana, roto todos los cristales del edificio, apagado muchas luces, y causado otros estragos. Con tal motivo, concluyó el baile, y las familias salieron en precipitada fuga, siendo saludadas con la eterna cantinela de *¡viva Espartero, mueran los polacos!*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Se confirma generalmente que no se tardará mucho tiempo en admitir á la Prusia á las conferencias. El corresponsal parisiense de la *Börsen-Zeitung* llega hasta asegurar que á M. de Manteuffel se le espera en Paris en los primeros dias de marzo, para representar á la Prusia en union del conde Hartzfeld, ministro de esta potencia cerca del Emperador de los franceses.

—Segun el periódico *The-Press*, el conde de Medem representará la Rusia en Lóndres, y el baron de Brunow en Paris, despues de hecha la paz. Ademas da como probable la próxima retirada del conde de Colloredo, ministro de Austria en Lóndres.

—La Cámara de diputados de Prusia continúa activamente sus trabajos. Ya ha aprobado los presupuestos de los dos ministerios de Comercio, de Justicia y de administracion de Correos.

—*El Mornig-Post* dice que ademas de los representantes de las seis potencias interesadas, asistirá á las conferencias M. Benedetti, director político en el ministerio de Estado de Francia, con el encargo de redactar los protocolos.

—Ya es un hecho público la venta de *La Independencia Belga* que se anunció hace unos cuantos meses. La escritura de compra se firmó el 18 del corriente. Los adquirentes son en su mayor parte grandes capitalistas. El precio ha sido 800,000 francos.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,80.
Idem 4 1/2 por 100, 96,25.

CORTES.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre la enmienda del Sr. Lafuente.

Usa de la palabra en contra el Sr. Alvarez (D. Cirilo); pero no se oye á su señoría por su escasa voz.

Los Sres. Olózaga (D. José), Lafuente y Alvarez rectifican.

Empieza á apoyar la enmienda el Sr. Zorrilla.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 286. Madrid, sábado 1.° de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16: seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.: tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

POLITICA.

REVISTA ESTRANJERA DEL MES DE FEBRERO.

Nuestra constante solicitud en introducir en nuestro periódico todas aquellas mejoras que, tanto en la parte tipográfica como en la de redaccion, puedan ser mas del agrado de nuestros suscritores, nos ha movido á presentarles á principios de mes una *Revista del estranjero*, en la que, recopilando todos los sucesos mas notables acaecidos en el anterior, con la estension que nos permitan nuestras columnas, puedan encontrar á un solo golpe de vista un cuadro exacto del mundo político. Si este pensamiento merece la aprobacion de nuestros suscritores, daremos por bien empleado nuestro trabajo.

En el mes de febrero empezaron á tomar cuerpo las noticias, que ya habian corrido en enero, sobre probabilidades de que las potencias que sostenian en la Crimea esa guerra titánica, que traia sumamente alarmadas á todas las potencias europeas, estaban muy próximas á entenderse sobre ciertos puntos capitales, que podian servir de preliminares para negociar despues una paz general y duradera. Se fijaba el número de esos puntos, y hasta se habia hecho público su contenido.

Al principio todo era duda y encontradas versiones. Los periódicos alemanes, que habian sido los primeros á dar cuenta de esos planes pacíficos, insistian en la exactitud de sus noticias; los franceses se hacian escribir cartas de Alemania, en que se aseguraba lo mismo, si bien contentándose con echar algunos avances en el mismo sentido, aunque no todos; pero, en cambio, la mayor parte de los ingleses, y alguno que otro aleman y francés, defensores de sus intereses y de su política, negaban rotundamente el hecho, y escribian diariamente los artículos mas belicosos.

Así las cosas, durante no pocos dias los periódicos franceses empezaron á corroborar de una manera mas decidida las versiones alemanas, y un dia se nos anunció ya esplícitamente que la Rusia habia accedido á las proposiciones pacíficas que por conducto del Austria se le habian hecho. Desde entonces las negociaciones diplomáticas han marchado á pasos acelerados, y no solo se ha acordado la celebracion de un congreso, donde se ventilen las cuestiones que deben surgir de los preliminares aceptados, sino que se ha designado el lugar del congreso, y en él se han reunido los plenipotenciarios de las potencias beligerantes, Rusia, Francia, Inglaterra, Turquía y Cerdeña, y los del imperio de Austria, iniciador aceptado de las proposiciones pacíficas. Hoy mismo es ya un hecho inconcuso, no solo por las noticias telegráficas, sino por el correo ordinario, que el congreso ha empezado las deliberaciones.

Pero si bien ese hecho no se ha podido poner en tela de juicio desde hace ya muchos dias, no ha sucedido lo mismo respecto del buen éxito de las negociaciones. Los periódicos ingleses, que, como hemos dicho, han sido los que mas resistencia han opuesto á que se creyesen las noticias pacíficas, continúan vertiendo especies contra la probabilidad de una solucion en ese sentido. *El Morning-Post*, órgano que se supone de lord Palmerston, ha indicado que las cuestiones se sostendrán con tenacidad, hasta amenazar con la guerra, y al mismo tiempo ha hecho notar el antagonismo de ciertos hechos con las intenciones de que á las partes contratantes se suponen animadas.

«Añádase, ha dicho, que todos parecen ostentar lo contrario de lo que piensan, y suben ó bajan el tono con variedad pasmosa. Así es que se anuncia en Inglaterra un gran empréstito, y luego sale un recurso para salir del dia. Se manifiesta en Paris gran seguridad de un resultado pacífico, y al mismo tiempo se vuelan los últimos restos de Sebastopol, y se fortifica á Kamiesh, como para cubrir una retirada peligrosa. Se manifiesta la Dieta germánica muy *germánica*, esto es, muy cachazuda é indecisa, y la Prusia se mantiene en pie de guerra, y aun algo mas.»

Un corresponsal muy entendido y muy observador que *El Norte* de Bruselas tiene en Paris, tambien ha notado que los plenipotenciarios ingleses aprovechan cuantas ocasiones se les presentan para manifestar su desvío á los representantes de Austria y Rusia.

Añádase á esto que otro periódico francés, muy autorizado por cierto, ha señalado como insuperables tres dificultades, sobre las cuales tienen fija su atencion los gabinetes de Viena y de Berlin; á saber: la destruccion de Nicolaieff, que pedirán obstinadamente los plenipotenciarios turcos; porque mientras exista con sus arsenales marítimos, Constantinopla se verá amenazada lo mismo que desde Sebastopol, y su preponderancia apenas quedará disminuida en el mar Negro; el compromiso que se le exigirá tambien á la Rusia de no formar establecimiento alguno militar en las islas de Alland, ni crear arsenales marítimos, ni reparar las fortificaciones de Bomarsund, porque se teme que lo convierta en un segundo Sebastopol, y, por último, en que esa misma potencia devuelva á Kars, con todo el territorio que ha conquistado y de que están en posesion sus ejércitos.

Estas exigencias se hallan tan en el ánimo de la Inglaterra, que *El Times* asegura ya que se hará la paz, porque supone que Rusia está pronta á ceder en lo de Nicolaieff.

En cambio otras versiones dan como cierto que los gabinetes de Paris y de Viena se hallan dispuestos á conceder á la Rusia los arsenales marítimos de ese puerto, y que es mas que probable que serán secundados por los plenipotenciarios turcos y piamonteses, porque el Piamonte tiene mas interes en conservar sus buenas relaciones con Francia que con Inglaterra, y Turquía necesita ante todo la paz, que sus representantes están encargados de conseguir.

El belicoso *Morning-Post* continúa, sin embargo, en los últimos correos en su modo de pensar, y llega hasta decir que si la paz no sale de las conferencias, se declarará la guerra á la Prusia.

Esta potencia se halla en una posicion particular, como recordarán nuestros lectores. Desde el principio de la lucha se propuso guardar una estricta neutralidad, y ha cumplido lealmente su compromiso. Pero como esto ha contribuido á echar por tierra todos los planes de los aliados, la Inglaterra le profesa un odio mortal. Así es que cuando ha llegado el momento de las conferencias, ha hecho los mayores esfuerzos para no darle en ellas ningun género de participacion.

Durante el mes de febrero esta ha sido una de las cuestiones mas agitadas en los círculos políticos. Quién ha supuesto que el Austria ha formado un serio empeño, y la Rusia con ella, de que sea admitida en las conferencias; pero que no queriendo la Francia chocar por este motivo con la Inglaterra, ha acordado con aquellas potencias que solo tendrá una intervencion activa en la paz, cuando se celebre un congreso que deberá reunirse luego que se haya cerrado el de Paris. Quién supone que, en vista de la actitud que algunas de las mas principales cortes de la Alemania han tomado, adhiriéndose á la Prusia, será llamada dentro de muy breves dias; y, por último, afirman otros que la Prusia quiere reservarse hasta tal punto, que, unida con la Dieta de Francfort, favorable tambien á su política, pueda quedar en actitud de influir libre y poderosamente en las conferencias de Paris, ya tomando parte en ellas, ya quedando como una amenaza contra los que no obren de buena fe en las negociaciones.

Bajo estos dos últimos puntos de vista, y considerando los vínculos de familia que unen la Prusia con la Rusia, se conciben los fieros de *El Morning-Post*; pero la Prusia, lejos de temer á la Gran-Bretaña, se prepara para la guerra, en lo cual se ve tambien otra prueba de que no es ella la mas interesada en asistir á las conferencias de Paris. Segun el dictámen que la comision de presupuestos ha dado sobre los presentados á la Cámara por el ministro Manteuffel para poder mantener el estado de guerra, y que nuestros lectores habrán visto en el número de anteayer, la comision se adhiere á la política del gobierno, y le concede los recursos que pide, declarando que la Prusia debe tener prontas sus fuerzas militares para rechazar toda agresion y tomar parte en la lucha, segun corresponde á sus intereses y deberes como miembro de la confederacion germánica.

La posicion política de esta representante de la Alemania durante el mismo mes, ha sido casi la misma que la Prusia. El Austria quiso decidirla á que admitiese sus consabidas cinco proposiciones; pero, obrando con suma prudencia, se ha declarado por la paz, «reservándose, sin embargo, su libre juicio (y esto es lo que ha querido la Prusia) sobre las condiciones especiales que las potencias beligerantes pudieran presentar;» que son las palabras que nuestros lectores habrán notado en nuestro citado número del dia 28.

Otra cuestion sumamente trascendental para la Religion cristiana, para la civilizacion y para la suerte futura de la Turquía, se ha resuelto tambien en el mes de febrero. Queremos hablar del resultado de las conferencias de Constantinopla. Los cristianos quedan completamente emancipados y libres del ilotismo en que por tantos siglos los ha tenido sumidos el despotismo. No solo se les han concedido todos los derechos civiles, incluso el de adquirir y poseer bienes inmuebles en su propio nombre, sino que en lo sucesivo podrán desempeñar los cargos públicos, hasta los mas elevados.

No pudiendo estendernos ya mucho, por las largas dimensiones que va tomando este artículo, recordamos á nuestros lectores el contenido de los 21 artículos acordados en las citadas conferencias, y que deben unirse al tratado de paz que se haga en Paris, artículos puestos en nuestro número del dia 22.

Otro de los puntos que afectan en gran manera al imperio turco es la reorganizacion de los Principados. El 14 de enero tuvieron una conferencia los ministros turcos con los embajadores de Inglaterra, Austria y Francia, y, bien en ella, ó en otra posterior, lord Redcliffe habia presentado las siete proposiciones siguientes:

1.ª Reunion de los dos Principados en un solo Estado, bajo la soberanía del Sultan. 2.ª Eleccion popular de un príncipe durante su vida, que trasmitirá su poder á sus herederos. 3.ª Esta eleccion no podrá recaer sino en un indígena, con esclusion de los estranjeros, y especialmente de los phanoristas. 4.ª Pago de un tributo anual á la Puerta, y cuya cantidad se fijará despues de la eleccion

del príncipe. 5.ª Gobierno representativo con dos Cámaras. 6.ª Formacion de un ejército nacional suficiente. 7.ª La Turquía no podrá intervenir en los negocios interiores de los Principados.

Los puntos que ofrecen mayor dificultad son el 1.° y el 5.° A este último se han opuesto los representantes de la Puerta y de la Francia, por creer, y con razon, que contiene gérmenes de disensiones y turbaciones interiores.

En Dinamarca ha tenido lugar un suceso, el único del mismo género que presenciaran los paises parlamentarios. La Dieta del Holstein ha decidido y llevado á efecto una acusacion contra el ministerio Scheel, aun contra los deseos del Rey. Instruido el sumario, el fiscal ha pedido contra los Sres. Hansen, ministro de la Guerra, y Sponneck, ministro de Hacienda, cinco años de reclusion, con la pérdida de empleos y dignidades, y el reintegro de las sumas gastadas ilegalmente. ¡Qué leccion para las naciones en que los ministros parlamentarios han subido al poder sin una peseta, y despues los ha visto el pais llenos de millones!

Como en contraposicion de este hecho notabilísimo, se puede presentar el que ha tenido lugar en Turin. Un escritor de los mas afamados de Italia, el abate Margotti, por haberse atrevido á levantar la voz contra las demasías de los ministros y los revolucionarios sus protegidos, uno de ellos lo atacó una noche en la calle, con tranca y puñal en mano, y lo dejó por muerto.

En Rusia, ademas de la guerra en que esta potencia se halla empeñada, se han verificado tres acontecimientos de la mayor importancia. La muerte del príncipe Paskiewitch, célebre guerrero, á quien debe esa nacion gran parte de sus glorias militares, y que ha sido reemplazado en el gobierno de Varsovia por el general que en la guerra de la Crimea ha sostenido con honra el renombre de los ejércitos moscovitas; el casamiento del Príncipe Nicolás, hermano del actual Emperador, y el nombramiento de seis Obispos católicos. Este último hecho es tanto mas notable, cuanto que los Czares, como jefes supremos de la Iglesia griega, han tratado siempre de ahogar en sus Estados el sentimiento católico.

La cuestion entre los Estados-Unidos y la Inglaterra ha presentado durante el mes un carácter tal de acritud, que ha habido serios temores de que estalle una guerra entre ambos Estados, y las últimas noticias no son para que desaparezcan esos temores. El embajador, que ha llegado últimamente á Lóndres en reemplazo del que ocupaba este puesto, parece que trae instrucciones de un carácter mas belicoso que pacífico.

Por lo que hace á los asuntos interiores de aquella república, solo ha llamado la atencion del pais la eleccion del presidente de la Cámara, que ha recaido en un negro del Estado de Massachussets, perteneciente al partido del mas exagerado abolicionismo.

Las noticias de las demas repúblicas americanas han sido poco lisonjeras. Veracruz, con especialidad, se hallaba en la mas espantosa anarquía. Haro y Falariz habia conspirado contra el gobierno para establecer un imperio. Preso en un principio, se habia escapado de la prision, y, reuniendo en pocos dias un ejército, habia marchado á sitiar la Puebla, con grandes probabilidades. Donde ha reinado una paz octaviana, gracias al presidente Bustamante, ha sido en Montevideo.

En el Brasil se habia presentado el cólera-morbo haciendo grandes estragos. En la capital habia cedido algun tanto; pero en cambio habia empezado á invadir la hermosa provincia de Rio-Grande.

El negro Soulouque, Emperador de la mitad de la isla de Santo-Domingo, salió de Haiti, su capital, para caer con un ejército de 15,000 hombres contra sus convecinos los dominicanos. Todos los años acostumbra hacer esta campaña; pero, como todos los años, ha sido derrotado completamente. Quinientos hombres de la vanguardia enemiga bastaron para poner á 10,000 de los suyos en la mas completa huida, y si él pudo evitar la suerte de su general, que murió á manos del jefe dominicano, lo debió á la prontitud con que se puso en salvo.

En Persia, Dost-Mohamet ha continuado ganando prosélitos. Ultimamente se hallaba sobre los muros de Herat. El Shah ha reunido un ejército para salir á su encuentro; pero no se podia prever el resultado.

Los Obispos del imperio de Austria debieron reunirse en Sínodo en Viena el segundo domingo despues de Pascua, para proceder en presencia del Cardenal Viale-Prela al exámen de las medidas propias para asegurar la aplicacion uniforme del Concordato en todas las diócesis. El Arzobispo de Viena ha acordado fundar en Jerusalen un hospicio para los peregrinos austriacos, á cuyo efecto la legacion austriaca en Constantinopla ha obtenido de la Puerta la autorizacion para comprar el terreno. Se asegura que muy pronto empezarán las obras.

Hacemos alto aquí. Si hemos acertado á recordar á nuestros lectores los principales acontecimientos del mes de febrero, es cuanto nos habíamos propuesto en este artículo.

RECTIFICACIONES DE LA «GACETA.»

En la parte destinada por la *Gaceta* á rectificaciones, publica ayer las siguientes:

«Dice *El Sur:*

«Asegura *La Regeneracion* que en el obispado de Santan»der tampoco se ha dado al clero la mensualidad de enero, »siendo esta otra mas que tienen que añadir á las de setiembre, »octubre, noviembre y diciembre del año pasado. Esta situa»cion, por lo angustiosa, es insoportable. Valiera mas que se »acabara de decir que el gobierno se desentendia de esta obli»gacion.»

»Al clero de la diócesi de Santander se le completó en el año pasado el pago del importe de su consignacion; y no habiéndosele hecho el descuento gradual, resulta que el Tesoro ha dedicado á aquella obligacion mayor suma que la debida.

»Dice *El Parlamento:*

«Tenemos fundado motivo para asegurar que el clero de la »capital y diócesi de Valladolid no ha percibido todavía la me»sada correspondiente á enero último, ofreciéndose con ello un »triste ejemplo de postergacion, puesto que todas las demas »clases han percibido allí sus respectivos haberes. ¿Podrá de»cirnos la *Gaceta* en qué se funda este lamentable privilegio? »¿Es ese el modo de apoyar las exhortaciones del Sr. Arias »Uría?»

»En igual caso se halla la consignacion del clero de Valladolid, con la pequeña diferencia de haberse dado en los primeros dias de este año 10,000 rs. que se quedaron á deber en el anterior.

»Si en una y otra diócesi no se ha satisfecho la mensualidad de enero, será porque los habilitados respectivos hayan retardado la formacion y presentacion de relaciones individuales para el percibo, pues que el Tesoro ha dado la órden de pago de haberes á todas las clases que de él dependen.»

Como nuestros lectores observarán, de las declaraciones del periódico oficial resulta, cuando menos, que existe una considerable desigualdad en la satisfaccion de las cantidades que debe percibir la respetabilísima y desatendida clase del clero.

Por lo demas, diremos á la *Gaceta*, en cuanto á la primera de sus rectificaciones, que es muy estraño que siendo tantas y por tantos conceptos las cantidades que se le adeudan, ya por mensualidades devengadas, ya por lo equivocado del cálculo que sirvió de tipo cuando se le devolvieron sus bienes, hoy otra vez fuera de su dominio, se aproveche el pago de la primera mensualidad para hacer en ella un descuento que esplícitamente se opone á lo dispuesto en el último Concordato.

Por lo que respecta á la segunda rectificacion, nada tiene de estraño que los habilitados puedan retardar la presentacion de los documentos que se exigen, siendo, como son, tan prolijas las formalidades que la ley reclama.

¿Por qué el gobierno si, con efecto, segun dice, desea atender al clero, no adopta una determinacion que simplifique esas minuciosas á la vez que inútiles operaciones?

LIBERTAD DE IMPRENTA.

No podemos negar que existe.

Verdad es que de vez en cuando menudean las denuncias contra algunos de aquellos órganos que se permiten decir lo que á los gobernantes no les gusta que se diga.

Pero entonces está el jurado, el cual es, como institucion para garantir la libertad de escribir, lo que la Milicia nacional para asegurar el órden.

¿Qué importa que los agentes del gobierno se estralimiten en algunas ocasiones, haciendo objeto de su censura á los periódicos oposicionistas?

El jurado ampara bajo su manto tutelar á los pobres perseguidos.

Ejemplos.

En muy pocos dias se han visto obligados á comparecer ante su presencia varios diarios, entre ellos *La Soberanía* y *Pero Grullo*, y en favor de todos ha pronunciado fallos absolutorios.

Solo ha habido una escepcion, la de *El Padre Cobos*, quien volvió á ser condenado en el dia de ayer, á pesar de los esfuerzos de su entendido defensor, el Sr. D. Manuel de Seijas Lozano.

¡Que digan los enemigos de la situacion que no se puede escribir, y que el jurado no sirve de escudo á la preciosa facultadde dar á la imprenta el pensamiento del escritor!!

A LOS SEÑORES MINISTRO DE LA GOBERNACION Y DIRECTOR DE CORREOS.

Lo que pasa en el servicio de correos es intolerable; y no solo se repiten las quejas respecto á la circulacion de los periódicos, sino que, respecto á las obras, las empresas se verán en el sensible caso de suspender sus tareas, que será trascendental á las muchas familias que cifran en ellas el sustento, porque no tienen término los perjuicios que se causan distrayéndose los libros que por el correo se remiten, y poniendo en el caso de haber de duplicar las remesas á los suscritores.

El dia 14 del próximo pasado febrero se pusieron en el correo las entregas 10 y 11 de la Biblioteca Católica, sirviéndose con toda puntualidad á los que favorecen con su suscricion esta obra. A pesar de esto, son diarias y continuas las reclamaciones que recibimos, y no se crea que de puntos estraviados. Ayer llegó una de Valencia, y de persona altamente visible, como lo es el dignísimo Sr. Arzobispo.

Respecto á la exactitud en el servicio del giro, diremos lo siguiente.

En 28 de julio de 1855 se impusieron en la administracion de correos de Valencia por D. Pedro Mariana 230 reales á favor del periódico La Regeneracion y cuenta de la pagaduría general del giro mutuo de Madrid. Las libranzas no llegaron á la administracion del periódico, y habiéndose reclamado sobre esto mas de una vez, se logró que en 9 de febrero corriente se pidiesen las segundas, sin que hasta hoy las hayan remitido, y sin poderse efectuar el cobro de modo alguno.

¿Puede ser, señor ministro y director, mayor la apatía del administrador de Valencia, que la que en este negocio está observando?

Las letras se giraron en julio, y esta es la hora que todavía no se han hecho efectivas, ni se ha podido conseguir que remita las segundas, despues de las reiteradas reclamaciones de nuestro administrador.

Estas no son vanas declamaciones; citamos hechos. ¿Se remediarán?

CORTES.

Entrose ayer desde primera hora en la discusion de las bases electorales, y el debate empezó con un discurso del Sr. Alvarez (D. Cirilo), en contra de la proposicion Lafuente, al que contestó el Sr. Zorrilla, último de los que podian tomar parte en la discusion, segun el reglamento, por haber hablado ya tres diputados en opuestos sentidos.

Aunque ambos discursos fueron de bastantes dimensiones, nada nuevo hubieron de decir ni el Sr. Alvarez ni el Sr. Zorrilla. La cuestion estaba agotada. Sin embargo, el Sr. Zorrilla volvió á recordar que la enmienda, en su espíritu y letra, no era mas que la genuina espresion del pensamiento que en todas épocas habia espresado el partido progresista, y el mismo que, bien mirado, tenian hoy tambien muchos de los que á ella se oponian; pues el mismo Sr. Alvarez, como el dia anterior el Sr. Coello, habian reducido la cuestion á los estrechos límites de tres clases de empleados; á saber: á los magistrados, á los directores y á los subsecretarios.

No quería el señor ministro de la Gobernacion dejar á la Cámara bajo la impresion de las palabras del Sr. Zorrilla; so pretesto de hacer aclaraciones, especialmente sobre la actitud que el gobierno tomaba en la cuestion; estuvo hablando largo rato para decirle al Congreso: «Te advierto que no quiero cargar con la responsabilidad de una votacion; por lo cual quede sentado que la cuestion es en público para el gobierno puramente constitucional; pero ten entendido que yo, y conmigo el gobierno, hemos de luchar hasta el fin, poniendo en contra de la enmienda Lafuente toda nuestra influencia como gobierno, como oradores y como votantes.»

Y en efecto, fue así. *La lengua del ministerio*, como al Sr. Escosura llamaba el Sr. Orense, se movió en todos sentidos, y hasta con cierta habilidad, para dar á entender á los diputados en la entonacion de sus palabras, y en la seguridad de triunfar que dejaba entrever en todos sus ademanes y giros oratorios, que la votacion se hallaba asegurada.

Pero estaba de Dios que el ministerio habia de ser moralmente derrotado, y no hubo remedio. Despues de una declaracion del ministro de la Guerra, en cuanto á la posicion de los brigadieres en el órden gerárquico de la

milicia, y de los oficiales de reemplazo respecto de su dependencia del gobierno, diciendo de los primeros que no eran oficiales generales, y de los segundos que debian considerarse como empleados, absurdo, el último, que no sabemos cómo pudo escaparse de los labios de un ministro de la Guerra, y menos todavía, de un capitan general del ejército: despues de esta declaracion, decimos, se procedió á la votacion, dirigida por el ministerio en masa, si se esceptúa su Presidente, y pedida con ahinco por unos y otros bancos, sin querer oir siquiera si quedaba ó no aclarada la posicion de los brigadieres y oficiales de reemplazo en la ley que se iba á votar; y el resultado fue que el gobierno, á pesar del Sr. Escosura, y de esfuerzos de todo género, quedó derrotado por 112 votos contra 94. Bien es verdad que los diputados moderados le jugaron una mala pasada. Al empezar la votacion tomaron todos ellos los sombreros, y fueron desapareciendo de los bancos, quedándose de meros espectadores á uno y otro lado de la presidencia.

El resto de la sesion presentó ya poco interes. Las demas bases quedaron aprobadas sin gran debate, y el señor ministro de la Gobernacion anunció que dentro de breves dias presentaria la ley electoral.

Acto continuo, y siendo ya hora muy avanzada, se reanudó la discusion del presupuesto de Hacienda.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 29 DE FEBRERO DE 1856.

Se aprueba el acta de la sesion anterior.

Orden del dia.

Apruébase una enmienda del Sr. Lafuente á la base 9.ª de la ley electoral.

Vuelve á la comision la base 2.ª nuevamente redactada.

Se aprueban las bases 7.ª y 8.ª

Se hace lo mismo con varios capítulos de la seccion XIV del presupuesto de Hacienda.

Orden del dia para mañana.

Sorteo de secciones, peticiones, preguntas é interpelaciones, y, si hubiese tiempo, los dos dictámenes que se acaban de declarar urgentes. Se levanta la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 29.

EL CATÓLICO dedica algunas consideraciones á lo que la *Gaceta* dice sobre el pago del clero en Valladolid y Santander.

LA ESPERANZA insiste en sus censuras contra la ley que llama á todos los ciudadanos á la Milicia nacional.

Vox in deserto.

LA ESTRELLA escribe tambien sobre el mismo asunto.

Pero ¿qué importa? Los progresistas mandan siempre de acuerdo con la opinion pública.

¿Ni la prensa ni las gentes sensatas quieren Milicia?

Pues sereis milicianos, contestan los representantes de la nacion.

EL LEON ESPAÑOL anuncia una nueva crísis; pero nos parece que solo será un buen deseo.

LA IBERIA disputa con *La Epoca* sobre las disensiones del partido conservador.

LA ÉPOCA hace los mayores esfuerzos para considerar en serio la formacion del Centro.

Periódicos del 1.º de marzo.

LAS NOVEDADES deplora que no se haya dictado antes el bando que nos da la libertad de ser milicianos.

¡Cómo ha de ser! Hay gustos, etc.

LA ESPAÑA reseña la sesion de ayer.

EL OCCIDENTE dice que no puede contar los artículos que lleva escritos lamentándose de la frecuencia con que se repiten los motines.

Por eso dijo bien el Sr. Huelbes, que era un milagro pasar en paz veinte y cuatro horas.

LA SOBERANÍA sigue insertando una serie de artículos contra lo que el proscrito Ledru-Rollin llama *la nueva santa alianza.*

EL SUR comenta los debates habidos ayer en la Asamblea.

LA NACION defiende al general Zavala.

Que conteste el Sr. Orense.

EL CLAMOR clama hoy por distinto tono que ayer.

Asegura que la situacion de julio promete largos años de existencia.

Una pregunta: ¿no se ha sonreido nuestro cofrade al leer lo que él mismo ha escrito?

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 1.º DE MARZO

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada notable traen los periódicos de Paris. Aunque ya dan parte de haberse abierto las conferencias el dia 25, de cuya fecha son todos ellos, no dicen cosa ninguna que llame la atencion. Este silencio confirma la noticia que nos adelantó el telégrafo y reproducen las *Hojas litográficas* y *El Mornig-Post* respecto del compromiso contraido por los plenipotenciarios de guardar el mas absoluto secreto sobre lo que vaya pasando en las conferencias.

—En cuanto á la precedencia en la colocacion de los plenipotenciarios, asunto de que ya hemos dicho algo otro dia, añade el periódico últimamente citado, que estos debian tener asiento á derecha é izquierda del presidente en el órden establecido por los reglamentos del congreso de Viena. Dichos reglamentos admiten dos formas de precedencia: la una que sigue el órden alfabético de los nombres de las potencias representadas, la otra que sigue el órden por el cual han sido presentados los plenipotenciarios al soberano. Esta última forma es la que se ha adoptado en las circunstancias actuales. En su consecuencia, los asientos de la derecha del conde Walewsky serán ocupados por lord Clarendon, el conde Buol, el conde Cavour, el conde Orloff y Alí-Bajá; los de la izquierda por lord Cowley, el baron Hubner, el marques Pes de Villamarina, el baron de Brunow y Mehemmed-Djemil-bey.

—Adelantamos ayer la noticia que M. Benedetti, director político en el ministerio de Negocios estranjeros de Francia, desempeñará el cargo de secretario y redactará los protocolos. Un diario belga añade que, á peticion de lord Clarendon, se habia reservado una segunda plaza de secretario á la Inglaterra.

—En cuanto al carácter esterior que presentan los hechos que no pueden ocultarse al público, y por lo mismo se prestan á las interpretaciones de los observadores. Hé aquí lo que escriben de Paris con fecha 23 á *El Norte* de Bruselas:

«Estamos en plenos banquetes y conciertos, acompañamiento obligado de todos los congresos. Hoy les toca á los plenipotenciarios de Austria y de Rusia el comer en las Tullerías. Lord Cowley se muestra tan quisquilloso en la cuestion de precedencias, que, para evitar escenas y dificultades, Luis Napoleon ha resuelto que estas invitaciones se hagan por separado. Ahora bien, preguntamos: ¿cómo el conde de Walewsky saldrá del apuro en el gran banquete que piensa dar el lúnes próximo, en el que se han de reunir todos los diplomáticos?

»El lenguaje usado por Luis Napoleon en la noche del 21 no ha disgustado al cuerpo diplomático; se le ha oido decir á un almirante: *Vais á descansar por este año, pues no necesitamos de vuestros servicios.* Palabras que llegaron á los oidos de lord Clarendon, quien no pudo disimular el despecho que le causaron.

»Los despachos remitidos por el conde de Persigny manifiestan que bajo la calma y silencio de los hombres de Estado y de los periódicos de Inglaterra se oculta una irritacion violenta contra el gobierno de Napoleon, á causa de haber hecho inútiles los inmensos preparativos que a tanta costa se han hecho contra la Rusia. Persigny, partidario siempre de la alianza inglesa, recomienda *muchos miramientos para con los aliados.*»

—El citado periódico desmiente, con referencia á su corresponsal de Berlin, la noticia dada por la *Gaceta de la Bolsa* de la misma capital, de haber dirigido el conde Nesselrode una circular á los representantes rusos en las cortes *amigas,* participándoles la índole pacífica de las instrucciones dadas al conde Orloff y baron de Brunow.

—El mismo corresponsal pone tambien en duda la existencia de una nota que, con fecha 13 de febrero, se decia haber dirigido la Prusia á Paris, esplicando su posicion, así como lo hizo á Viena en otra nota del 3.

—A un periódico aleman le escriben de Viena lo que sigue:

«El baron de Prokesch-Osten envió al conde Buol una Memoria sobre la organizacion de los Principados, criticando severamente los resultados de las deliberaciones habidas sobre el particular en Constantinopla. Se dice que por conclusion final de esta crítica propone remitir á las conferencias de Paris la tarea de regularizar la posicion de aquellas provincias, con anuencia ó sin ella de la Puerta otomana. Esta proposicion ha sido adoptada por nuestro gobierno, y el conde Buol ha llevado la Memoria á Paris.»

—En una correspondencia particular de Berlin, fecha 23, que publican las *Hojas litográficas,* se lee lo siguiente:

«La noticia del próximo regreso de la escuadra inglesa del Báltico ha causado aquí poca impresion, considerándose esta medida como una demostracion para apoyar las negociaciones; pero si realmente se renovase este año el bloqueo del Báltico, es seguro que en Prusia se adoptarian medidas militares, pues se cree que entonces se trasladaria el teatro de la guerra á nuestras fronteras, siendo imposible conservásemos una posicion neutral. Ya se han tenido aquí numerosas deliberaciones estratégicas, para resolver de antemano lo que en tal caso se debiera hacer.»

—Un despacho de Berlin del 24 anuncia haber llegado á aquella capital un correo de San-Petersburgo, portador de despachos para el conde Orloff en Paris. Decíase que la Rusia consentia en lo que se le pedia relativamente á las islas de Alland y á Kars.

—El *Diario de San-Petersburgo* del 16 de febrero publica un estracto de la *Gaceta oficial de Teheran*, que contiene una nueva declaracion de neutralidad del gobierno persa. El emir Dost-Mohammed ha tomado las armas contra Kandahar y amenaza al Khorassan. El Shah hace marchar tropas contra él. A consecuencia de esto se hacen armamentos que, dice la *Gaceta de Teheran*, no modifican en nada la posicion neutral que Persia ha adoptado entre Rusia y Turquía.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lucio, Obispo y mártir.—Anima.

Mañana es domingo cuarto de Cuaresma.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de Atocha, donde se celebrará una funcion de accion de gracias al Santísimo Cristo de la Indulgencia á las once, y será orador el Sr. D. Pedro Palomeque, y por la tarde al *Miserere* D. Juan José Moreno. Por último, procesion con Su Divina Majestad para reservar.

En las parroquias y otros templos habrá Misas mayores, con sermon, sobre el Evangelio del dia. En Santiago, el culto mensual al Sagrado Corazon de Jesus, por la tarde, predicando el cura ecónomo.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Hemeterio y San Celedonio, mártires, patronos de Calahorra.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde con este motivo se celebrará al Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 23,80.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales. 80 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 83,75 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 100,50 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 107 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5.33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........ de 46 1/2 á 55 rs. vn.
Cebada...... de 25 á 26.
Algarroba.. á 21.

BIBLIOGRAFIA.

Instrucciones de cristiana piedad para preparar á los niños á la primera Comunion.—Su autor, el P. Inocente Palacios de la Asuncion, rector de las Escuelas-Pias de San Fernando de Madrid. Se hallará esta preciosa obrita en la portería de dicho colegio, y en la librería de Aguado, calle de Pontejos, á 4 reales en rústica y 6 en pasta. A provincias se remite por el correo, dirigiendo los pedidos al autor, incluyéndole en carta franca trece sellos de cuatro cuartos. Tomando por mayor, se da un ejemplar grátis en docena.—(1)

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por lo que ayer se decia en los círculos políticos, ha fracasado el pensamiento de constituir en la Asamblea eso que se nos anunció con el nombre misterioso de Centro Constitucional monárquico.

—Parece ser que en embrion la idea, hizo surgir *tres* **escisiones.**

—Así qué, ya no habrá manifiesto, ni nada ostensible que revele la vida de ese nuevo principio que iba á probar fortuna en medio de la Asamblea.

—Aseguran, sin embargo, que los autores del pensamiento no desisten; pero, al decir de las gentes, tomará formas mas modestas, contentándose con formar un grupo de 20, 30 ó mas diputados, cuya votacion compacta, vista la division en que se halla la Asamblea, pueda ser el árbitro en las votaciones, y decidirlas en el sentido que les parezca.

—*La Epoca*, **que, segun voces, es el heraldo del nuevo partido,** no se da por vencida, y en uno de sus varios artículos del número de ayer, contestando á una pregunta que dirigimos á los que se suponian al frente del Centro, y que iba encaminada á saber lo que se proponian hacer y el medio de realizarlo, desea calmar nuestra impaciencia, y nos aconseja la paciencia, si bien anunciándonos que pronto lo veremos.

—**En el primer artículo de fondo que la misma** *Epoca* consagra á ensalzar la bondad del pensamiento, y que bien á las claras revela que se ha frustrado, de lo que es una contradiccion lo que acabamos de anunciar, da la fórmula del propósito que les guiaba. Héla aquí:

—«**Para evitar esos dos abismos (el radicalismo y la reaccion),** no hay mas medio que sostener lo existente con el ánimo y el propósito de crear con lentitud, con prudencia y con la accion benéfica del tiempo y de los sucesos, un órden de cosas que satisfaga la razon monárquica y constitucional, ya que no las pasiones y las intemperancias de esos dos principios.»

—**Parece que hay algun fundamento para creer, dice anoche** *Las Cortes*, al decir de algunos de sus amigos, que la Jarretiera vacante en Inglaterra por muerte del anciano duque de Norfolk, se destina al duque de la Victoria. Dado caso de que así sea, el general Espartero será uno de los poquísimos españoles que han obtenido esta honrosa distincion de los monarcas británicos.

—**El Sr. Madoz ha dado órden en su batallon de Milicia nacional** para que no se use el képis ni demas prendas de uniforme fuera de los actos de servicio.

Esto se llama dar suspiros al viento.

—**Tenemos formada una justa idea de la dignidad y mesura** de nuestra magistratura, para que demos crédito á las voces que han circulado asegurando que los tribunales supremos han felicitado al duque de la Victoria en el dia de su santo. Nosotros nos apresuramos á poner un correctivo á esos dichos que tienden á menoscabar el prestigio de corporaciones tan respetables, si bien escitamos á que lo haga la *Gaceta*, diciendo en todo caso los que hayan sido, pues que de la Audiencia de Madrid y del Tribunal Supremo de Guerra y Marina podemos asegurar que no ha incurrido en una debilidad semejante.

A propósito de esta desusada recepcion oficial, hé aquí lo que leemos en *El Diario Español*:

«Con dificultad nos prestábamos á dar crédito á la noticia, que se nos referia, sin embargo, por conducto autorizado, de que se habia mandado de real órden á los magistrados que componen el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que pasasen á felicitar anteayer al presidente del Consejo, con motivo de sus dias. El hecho, por mas repugnante que parezca, es cierto, y no hemos podido negarnos á la evidencia.

»Conocíamos ya, por muchas y repetidísimas pruebas, el espíritu de servilismo y de lisonja de que se hallan animados los independientes y fieros patriotas que proclaman por mera fórmula rendir culto á la dignidad humana, que de todo punto desconocen. Hemos visto muchos ejemplos de rebajamiento y adulacion vergonzosos al ídolo que hoy se venera en el altar de la situacion, y estábamos acostumbrados ya al espectáculo. Tampoco hemos estrañado las manifestaciones que de antemano se preparaban públicamente para celebrar la fiesta *patriótica* de antes de ayer; y por mas que pugne con sentimientos muy arraigados en nuestro pais, y con arreglo á los cuales solo los reyes deben ser objeto de ciertas felicitaciones, hemos visto sin sorpresa las ofrecidas al general Espartero el dia de su santo.

»A lo que no estábamos preparados, era á que un ministro de la corona, un compañero del presidente del Consejo, creyese que debia dictar de real órden á funcionarios de su dependencia el mandato de que fuesen corporativamente á prestar tambien pleito-homanaje á una persona, cualquiera que ella sea, á la cual no deben la manifestacion de sentimientos de adhesion personal. Cuando se considera que los funcionarios á quienes esto se ha mandado pertenecen á la mas alta categoría de la magistratura, sube de punto el asombro que causa el proceder de un ministro que de tal modo desprestigia el elevado carácter de aquellos funcionarios. ¡ Triste gloria la de emular con el vulgo de los patriotas del dia! ¿Cuándo, preguntamos, se ha visto nada semejante entre nosotros?»

—**Leemos en** *La Soberanía*:

«Los progresistas *templados*, es decir, los santones del progreso, vuelven ya sus ojos al general O'Donnell, y tratan de proclamarle su jefe. Dicen que Espartero no sirve para nada. Tienen razon.

»Esta es ya la opinion de todos los partidos.»

—**El tesorero de Hacienda pública de Badajoz se ha fugado** á Portugal, llevándose los fondos de que era depositario. Hasta ahora se ha encontrado falta de unos 6,000 duros; pero se teme que sea mayor la cantidad que ha sustraido.

—**En el banquete del ministerio de Fomento se dieron varios** brindis. El Sr. Coello evocó la solemne votacion de los 105 senadores, oponiéndose á la ilegalidad de la concesion que entonces se solicitaba del ferro-carril del Norte, desde cuya época se echaron los cimientos de la moralidad que despues habia aclimatado y robustecido la situacion actual.

—**El alistamiento para la Milicia decretado por el señor alcalde** de Madrid ha sido violentamente censurado por la prensa de todos los colores.

Si el Sr. Ferraz, deseoso de aplicar un remedio al envejecimiento del cuerpo del Sr. Espartero se ha decidido por la alopatía, le advertiremos que va errado. La homeopatía, con sus exíguas dósis, será mas eficaz para que se complemente el rejuvenecimiento que siente el general con la medicina.

—**El proyecto del señor ministro de Marina no tiene las simpatías** de la Asamblea. Todos los individuos de la comision convinieron en que el proyecto del Sr. Santa Cruz no era aceptable bajo ningun punto de vista, y en la imposibilidad de modificarle ni mejorarle, por no ser admisible ninguna de sus bases, acordaron el nombramiento de una subcomision de dos diputados de su seno, de que forma parte el Sr. Acha, para que esta formule un nuevo proyecto de arreglo del cuerpo general de la armada.

—**El lúnes 25 salieron de Bilbao para Vergara los señores diputados** generales de turno D. Juan de Tellitu y Antuñano, y D. Juan de Echevarria y la Llana, que tan fielmente supieron comprender é interpretar en una ocasion reciente el espíritu de su pais, con el consultor del señorío D. Nicolás Ambrosio de Anitua.

El mártes 26 debian llegar á la misma villa de Vergara los señores diputados por las provincias hermanas de Alava y Guipúzcoa, y desde el miércoles todos los representantes reunidos iban á conferenciar sobre las nuevas gestiones que exige la real órden del gobierno y estado actual de la ley de desamortizacion dentro del pais vasco.

Hé aquí lo que al fin de un suelto relativo á este asunto leemos en el *Boletin de Comercio* de Bilbao llegado ayer.

«Acertada es la disposicion de celebrar conferencias en Vergara, y no dudamos que sus sesiones sean de interes. El pueblo vascongado debe marchar, como siempre, unido y compacto; merced á esta sagrada liga, ha permanecido fuerte y pujante contra los ataques de sus enemigos, que, por desgracia, tienden á infiltrar entre sus habitantes la funesta ponzoña de la desunion. El pais no desconoce esta teoría empleada por sus émulos, y la resistira como siempre, oponiéndose en sus primeros pasos á la senda que quieran seguir. De este modo, y unidos al grito santo de *Paz* y *Fueros*, brillará mas puro su nombre, y serán mas respetadas sus franquicias, á medida que sea mas digna su resistencia en el terreno de la legalidad y la justicia.»

—**La mision que va á Fernando Póo ha tenido que desembarcar** para esperar que mejore el mal tiempo que reina en el mar de algunos dias á esta parte, y reponerse algunos de los misioneros del terrible mareo á que no estaban acostumbrados.

Habiéndose divulgado entre algunos la especie de que el buque no ofrecia todas las seguridades apetecibles, ha sido oficialmente reconocido, y se ha visto que no presenta el menor peligro. A pesar de esto, y deseando el celoso capitan del puerto alejar todo motivo de desconfianza, ha mandado y se han hecho algunos sencillos reparos.

—**En Sevilla empiezan ya á hacerse los preparativos para las** funciones de Semana Santa, que, como es sabido, siempre se celebran allí con estraordinaria magnificencia. Dícennos que este año las procesiones serán muy vistosas, pues que al efecto se están construyendo ricos trajes, estandartes, etc.

—**Parece que la curia eclesiástica de Barcelona instruye causa** al protestante Sr. Buet.

—**En San Cárlos de la Rápita se hallan estacionados la corbeta** *Villa de Bilbao* y otros dos buques de guerra.

—**La suma de las limosnas recaudadas en Valencia y Játiva** para proporcionar recursos á los misioneros que van al golfo de Guinea, ha llegado á 23,200 rs.

—**El juez de primera instacia que ha entendido en la causa** formada á José Buendia, autor del asesinato cometido en la persona del guardia urbano, ha pronunciado sentencia condenándole á la pena de muerte. Esa causa pasará en consulta á la Audiencia territorial, y la sentencia será de remate, si fuera aprobada en todas sus partes.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*María di Rohan.*
PRINCIPE. A las ocho y media.—*Sullivan.—La Poderosa*, baile.—*Una apuesta.*
CIRCO. A las ocho.—*Los Diamantes de la Corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada de particular.

—En la sesion de la Cámara de los Comunes del 26 se puso á discusion el bill ministerial que trata de los derechos que ha de pagar la marina mercante. El resultado es dudoso. Han hablado en contra muchos oradores. Se oponen á esta medida muchos diputados de los que habitualmente votan con el gobierno. Se ha aplazado el debate.

—En la Cámara de los Lores, habiéndose aprobado el dictámen de la comision contrario al gobierno en el asunto de la pairía de Wendeyslade, el lord Granville ha declarado que el gobierno no habia acordado todavía la conducta ulterior que se proponia adoptar.

—Dicen de San-Petersburgo que por una órden imperial se acuerda la emision inmediata de siete series de billetes del Tesoro de 21 millones de rublos (unos 378 millones de rs.), para sostener el Tesoro.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,80.
Idem 4 1/2 por 100, 96.

DESPACHOS PARTICULARES DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 28 de febrero de 1856.—Hoy se reune la segunda conferencia. A pesar de lo que se ha anunciado, no se reunirá en lo sucesivo en los dias fijados, sino previa convocatoria para el efecto, luego que estén concluidos los sumarios de las sesiones.

La vanguardia de la escuadra inglesa ha salido para Kiel.

Paris viérnes 29 de febrero de 1856.—Nada ha traspirado acerca del resultado de la segunda conferencia. El Parlamento inglés está discutiendo el sistema monetario.

Se piensa en reducir á tres los cinco gobiernos de Polonia.

Por lo demas, no hay noticia alguna de importancia.

CORTES.

El Sr. Latorre (D. Cárlos) intenta rectificar ciertas palabras que aparecen en la enmienda del Sr. Lafuente respecto á los brigadieres.

Se da cuenta de la muerte del marques del Reino.

Reclama el Sr. Latorre (D. Cárlos) el despacho de un espediente referente á una dehesa del conde del Retamoso.

Lo mismo piden de otros espedientes los Sres. Acha y Gaminde.

Entrando en la órden del dia, se procede al sorteo de las secciones. Se invierte tanto tiempo en esta operacion, que se sigue en ella al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 287. Madrid, lunes 3 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Accediendo á las escitaciones de varios de nuestros apreciables suscritores, hemos resuelto publicar en adelante íntegras todas las disposiciones oficiales que se refieran á negocios eclesiásticos.

En vista de la entusiasta acogida que ha merecido la obra que hemos anunciado con el título de EL GOBIERNO ESPAÑOL EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE, *y deseosos de dar á este libro el mayor interes posible, nos hemos determinado á hacer la alteracion importante de incluir varios artículos que consagramos al exámen de la situacion de la Iglesia de España antes y despues del último Concordato, y el testo íntegro de este tratado internacional.*

POLITICA.

LLEGADA A MADRID DEL ILLMO. SR. OBISPO DE OSMA.

El júbilo que embarga en estos momentos á nuestro corazon nos impide espresar las gratas emociones que sentimos en el dia de ayer, cuando pudimos ofrecer el testimonio de nuestro respeto y cariño al ilustre proscrito, que por espacio de un año se ha visto obligado á vivir lejos de las queridas ovejas que Dios encomendara á su cuidado.

«Cuando la Iglesia sufre, la Iglesia vence:» esto escribíamos el 13 de abril de 1855, pocos momentos despues que el virtuoso Prelado abandonase la capital de la monarquía con direccion á la ciudad de Cádiz, adonde el gobierno le mandaba para esperar sus órdenes.

¿Nos equivocamos al consignar esa prediccion?

Que respondan por nosotros los pueblos, que, tanto á la ida como á la vuelta, se han apresurado á rendir públicamente los homenajes de su amor hácia el nuevo Confesor de la fe.

El viaje del Sr. Obispo ha sido un señalado triunfo: do quiera que ha puesto su planta, las ovaciones se han sucedido sin interrupcion, y nada han omitido los buenos hijos de la católica España á fin de convertir en título esplendente de inmarcesible gloria aquello que algunos quisieron que fuera motivo de sufrimiento y de vergüenza.

Si la culpa del Prelado nacia de su celo por la Religion, ¡cómo habia de esperimentar otro sentimiento que el de la mas inefable alegría!!

Pero refiramos ya los pormenores de su feliz arribo á la corte.

Sabedor de este feliz suceso el Excmo. Sr. D. Manuel Toledo, duque de Pastrana, padrino que fue del Obispo en el acto solemne de su consagracion, y habiendo hecho antes los mas suntuosos preparativos para alojarle en su propia casa, salió á recibirle al real sitio de Aranjuez.

A las seis de la tarde, un número considerable de personas de todas las clases de la sociedad aguardaba en los andenes del camino de hierro la próxima llegada del tren.

Cerca de las siete y media, las señales de costumbre primero, y algunos momentos despues el silbido de la locomotora, anunciaron que muy pronto iba á hallarse el Obispo entre los brazos de sus amigos. Así sucedió con efecto: parada la máquina, y colocados los wagones delante del desembarcadero, todos se precipitaron como por instinto al carruaje donde venia el Prelado. Seria trabajo superior á nuestras fuerzas reproducir la escena que entonces tuvo lugar: baste decir que cada uno de los concurrentes aspiraba á esceder á los demas en sus demostraciones de cariño y de respeto.

El Obispo, por su parte, reveló hasta qué punto brillan en su carácter las calidades de afecto y de bondad, acogiendo cariñosamente aquellas inequívocas pruebas de amor de que era objeto su persona.

Rodeado de aquella comitiva, llegó hasta la salida de la estacion, y allí, despues de despedirse uno á uno de todos los que la componian, subió con el duque de Pastrana en el magnífico carruaje que este tenia preparado, y se dirigió al palacio, donde hoy ya habrá principiado á reponerse de las fatigas de su viaje.

No escribiremos una sola palabra mas, porque sentiríamos que nuestra satisfaccion viniera á turbarse con otras consideraciones de muy distinto género.

Sea todo hoy júbilo, sin que la política lo entibie ó apague.

El Obispo está ya en Madrid, y muy pronto se hallará en su diócesi.

¡Qué importan las molestias que personalmente pueda haberle ocasionado su injusto destierro!

Añadiremos que, entre los que aguardaron á su ilustrísima en el embarcadero, vimos á bastantes individuos del clero; al respetable párroco de San Martin, el P. Cámara, con los tenientes de su iglesia; al director de *El Católico*, y á los que componen la redaccion del periódico que tenemos la honra de dirigir.

Probablemente hoy se presentará el Obispo á ofrecer sus respetos á nuestros Reyes, quienes sabemos que han tomado una gran participacion en el alzamiento de su destierro.

PRUEBA CONCLUYENTE DE LO QUE ES LA LIBERTAD DE IMPRENTA EN TIEMPOS DE PROGRESO.

Pensábamos haber reproducido íntegro en las columnas de nuestro diario el razonadísimo y bien escrito artículo que el Sr. D. Vicente Miquel y Flores publicó el sábado en *La Estrella*, periódico del cual fue digno director en su primera época.

Pero el fiscal por una parte, y por otra la autoridad civil, recogiendo esta y denunciando aquel el número de nuestro colega, nos impide realizar nuestro propósito.

No por eso dejaremos de levantar muy alto nuestra voz, saliendo á la defensa del Sr. Miquel, objeto, segun nuestro juicio, de la mas absurda de las persecuciones.

El asunto es de los mas graves que pueden presentarse á la polémica periodística.

Se trata de vindicar en la persona del director de *La Estrella* el derecho de seguridad individual, que deben tener, y por la ley tienen, todos cuantos se hallan al frente de las redacciones de los diarios políticos.

¿Habrá un solo periódico que deje de acudir á ventilar, y á protestar en su caso, contra el mas inusitado de los procedimientos judiciales?

La Estrella insertó hace ya bastante tiempo la célebre encíclica del Papa Gregorio XVI, prescribiendo rogativas á toda la cristiandad con motivo del triste estado en que se hallaba á la sazon la Iglesia de España.

Juzgó el gobierno que, obrando así, es decir, reproduciendo *La Estrella* un documento inserto en casi todos los periódicos de Europa y en otros libros y revistas de carácter religioso, se incurria en no sabemos qué clase de delito, y mandó se formara causa, no con arreglo á la ley de imprenta, sino conforme á la ley de enjuiciamiento ordinario, y no contra el editor responsable, sino contra el director del diario.

Seguida la causa de ese modo tan irregular y estraño, ha recaido hoy una sentencia pronunciada por la Audiencia, y segun la que se impone al Sr. Miquel la pena de quince años de estrañamiento del reino, sentencia que no porque de ella se haya apelado debe pasar sin la mas espresa reprobacion, tal como la ha consignado ya otro de nuestros colegas con singular energía y notable independencia.

¿En qué pais vivimos, bajo qué leyes estamos, que de ese modo se alteran y contrarían las bases mas fundamentales del derecho?

¿Qué tribunal es el que debe entender en los delitos ordinarios que se cometen por medio de la imprenta?

¿No es el jurado? ¿No se decidió así en otro caso idéntico, cuando por la publicacion de otra Bula se encausó criminalmente á *El Católico*?

Y fuese el tribunal ordinario ó el jurado, ¿se podia en ningun caso proceder contra el director, existiendo el editor responsable?

¡Verdaderamente que es inconcebible lo que acontece en España!!

Por eso tiene sobradísima razon *El Diario Español* cuando, condenando este hecho escandaloso, dice:

«Admire el pueblo español, en la persecucion de que el Sr. Miquel es víctima, el magnífico espectáculo de la libertad que le ofrecen los dominadores del dia: en cuanto á nosotros, enviamos al Sr. Miquel, á quien no tenemos el gusto de conocer, la espresion de la viva simpatía que nos causa su desgracia, y pedimos á Dios que libre á nuestro pais de la arbitrariedad judicial, la mas horrible de todas las arbitrariedades, porque, cubierta con el manto de la ley, es el poder mas irresponsable que sea dado imaginar.»

Con todo nuestro corazon nos asociamos á estas elocuentísimas palabras, y nos alegramos que ellas sirvan de ejemplo para que toda la prensa se una, á fin de defender, como lo ha hecho *El Diario Español*, al antiguo director del periódico religioso *La Estrella*.

SITUACION DEL CULTO Y CLERO.

Para que la *Gaceta* pueda poner en claro lo que de cierto haya en las quejas que diariamente recibimos sobre el tristísimo abandono en que se tiene el pago de la muy sagrada obligacion del culto y sus ministros, pondremos hoy las que por el correo de este dia nos han llegado.

De Solís, arciprestazgo de Aviles, provincia de Oviedo, nos dicen lo siguiente:

«Aunque supongo á V. enterado del estado de nuestras pagas, no estará de mas advertirle que del año pasado solo hemos recibido tres meses, y el culto nada, absolutamente nada. Considere V. cuál será el estado de estas iglesias, en un pais, como V. sabe, tan pobre y miserable; basta decir que en muchas parroquias no se enciende la lámpara ni aun los domingos, y en esta parroquia tengo la gran satisfaccion de decir que si arde de dia y de noche, pocas gracias al gobierno, sino á la caridad de mis feligreses, que desde que les hice presente el es-

tado a que se hallaba reducida la iglesia, y mucho mas desde que la quitaron la poca renta que tenia, es tal la santa emulacion que tienen, que á porfía piden la preferencia de alumbrar una semana cada uno al Santísimo, digan lo que quieran los señores constituyentes y periódicos de la situacion, que por mucho que hagan y digan no pueden arrancar del pueblo, esto es, del verdadero pueblo, del que paga y calla, no del que grita para poder insultar al pobre paisano cuando le ven entrar en la iglesia ó quitarse la montera para saludar á su párroco.»

—

«Este partido de Lalin, perteneciente á la provincia de Pontevedra, lo es asimismo de la diócesi de Lugo. En el nuevo método de satisfacer las asignaciones del clero y culto nos hallamos los párrocos con la triste novedad de que por la administracion diocesana se pagarán anualmente á la iglesias principales 525 rs. á las de entrada, y hasta 600 segun su clasificacion, y 400 á todos los anejos; y por el nuevo método se distribuyen mensualmente 10 rs. y 11 mrs. á las principales, y 7 con 32 mrs. á los anejos. Vea V., Sr. Director, si es posible que un párroco sostenga sus iglesias con decencia. Imposible parece que el autor de esta medida sepa lo que es una iglesia parroquial, ni lo que para ella se necesita. Economía y mezquindad en los templos: despilfarros y escandaloso lujo en oficinas que debieran ser suprimidas.»

DOS PALABRAS AL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION.

—

Muy parcos vamos á ser al ocuparnos de las que pronunció el Sr. Escosura en la sesion del sábado último.

Se espresó así:

«Ha hablado tambien el Sr. García Lopez, aunque rápidamente, del cargo de atentados contra la libertad de imprenta; pero encuentro en mis apuntes una especie notable, que establece comunidad entre el gobernador de la provincia de Huesca y el ministro que tiene la honra de dirigir la palabra á las Cortes en este momento. Segun los informes que se le han dado al Sr. García Lopez, el gobernador de Huesca llamó á su despacho á los jurados que habian de juzgar respecto á un periódico, y trató de intimidarlos.

»El resultado fue feliz para el gobernador, porque el jurado absolvió al periódico. Segun algunos de los que se publican en la corte, el actual ministro de la Gobernacion ha cometido el mismo atentado, aunque con mejor fortuna. Si la acusacion que se ha hecho aquí contra ese gobernador civil no estuviera denunciada á las veinticuatro horas (como á las veinticuatro horas estuvo denunciada la acusacion que se lanzó contra el ministro), ese gobernador no seria ya gobernador, ó yo no seria ministro.

»Porque si tenemos que sufrir, como sufrimos en bien del pais, todos los ataques que vienen al hombre político, siempre que se nos acuse de un delito previsto en el Código, como el de cohecho y soborno, que son tanto mas graves tratándose de hombres públicos; siempre que se nos acuse, repito, en estos términos, y no acudamos en seguida á los tribunales, único recurso que tenemos mientras somos hombres oficiales para reprimir la calumnia; si no hacemos eso, digo, mereceremos la acusacion.

»Yo por mi parte declaro que todo el que me calumnie debe contar con que ya que no pueda enviarle otra cosa por ahora, le enviaré un procurador, aguardando mejor ocasion, y exigiré de todos los funcionarios públicos que sirvan á mis órdenes que defiendan así tan celosamente su honra, puesto que de otro modo no pueden ser funcionarios. Yo no quiero creer, señores, ese hecho, sin que tenga la prueba de él; y vuelvo á decir al Sr. García Lopez (de cuya veracidad no dudo) que vengan las pruebas del hecho, y su señoría verá que no tengo mas amigos que la verdad y la justicia, cuando ejerzo un cargo de la importancia del que, sin merecerlo, ejerzo en este momento.»

Suponemos que el señor ministro tuvo la bondad de acordarse de La Regeneracion cuando habló de los periódicos que dijo le habian calumniado suponiendo que él llamara á los jurados de *El Padre Cobos*.

¡Ay, Sr. Escosura, y á cuántos errores da lugar el defecto de dejarse llevar de los fuegos de la improvisacion!!

¿Por dónde pudo suponer S. E. que fue nuestro ánimo, no ya el de calumniarlo, sino ni aun siquiera el de ocasionarle la menor molestia?

¿Que fue lo que escribió La Regeneracion? Un *se dice*, de muchísima menos entidad de los que diariamente se reproducen en todos los periódicos de la corte.

¿Que era falsa la noticia? Pues con una ligerísima rectificacion de la *Gaceta*, del género de las que todos los dias publica en sus columnas, nosotros, créanos el señor Escosura, nos hubiéramos apresurado á escribir: «No es verdad que el ministro recibiese en su despacho á los jurados de *El Padre Cobos*, segun dijimos que *se decia*.»

Y todo habria concluido aquí, sin necesidad de alterarse, ni de enviar procuradores *interin no venia otra cosa*...

Pero ya se ve, entonces no hubiera podido el Sr. Escosura esclamar con aire de triunfo: «Los periódicos que calumnian, los denuncio á las veinticuatro horas.»

¡Cómo ha de ser! ¡Paciencia!!

FUNCIONES EN EL BURGO CON MOTIVO DEL PRÓXIMO REGRESO Á SU DIÓCESI DEL SR. OBISPO DE OSMA.

Insertamos con muchísimo gusto el siguiente remitido:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Burgo, febrero 26.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: El domingo 24 del corriente tuvo lugar en esta santa iglesia catedral un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz regreso de nuestro amado Prelado al seno de su diócesi. El inmenso gentío que á esta religiosa funcion concurrió prueba de un modo inequívoco el cariño y afecto que los oxomenses profesan á su Pastor, al que esperan con ansia ver entrar en la capital de su obispado, á cuyo fin dirigen sus fervorosas oraciones para que el Señor le facilite buen viaje.

»La entrada de S. I. supongo será una completa ovacion, y á su tiempo tendré la satisfaccion de comunicárselo á V., para que tenga la bondad de insertarlo, suplicándole lo haga ahora de la presente, á cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

»Juan de Martirene.»

EL OBISPO DE OSMA EN SEVILLA.

—

Nuestros lectores verán con satisfaccion la carta que recibimos ayer de nuestro ilustrado amigo el director de *La Cruz*. Dice así:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Sevilla 27 de febrero.

»Mi muy respetable amigo: Hoy á las siete de la mañana ha salido de esta ciudad para esa corte el Ilmo. y venerado señor Obispo de Osma. Su recepcion en esta ciudad á su llegada de Cádiz fue brillante, esperándole en el muelle un gentío inmenso, muchos eclesiásticos, y algunos coches particulares.

»El domingo último celebró de pontifical en el real palacio de Santelmo, con motivo de la profesion en la órden de Calatrava de S. A. R. el duque de Montpensier, siendo muy de notar la coincidencia de llegar S. I. á tiempo de esta ceremonia, que tenia señalado su dia con mucha anticipacion, y para ser testigo de la aceptacion de la regla de San Benito que profesa aquella órden, un Obispo que vuelve de su destierro, hijo de San Benito.

»SS. AA. RR. le han regalado un hermoso cáliz guarnecido con seis orlas de brillantes, y un par de vinajeras, todo de plata sobredorada, magníficamente cincelado.

»El Sr. Obispo ha sido acogido con entusiasmo por lo mas selecto de la poblacion, y fue despedido por un gran número de personas en el antiguo monasterio de San Benito, donde salió á tomar la diligencia.

»Ha vivido en casa de D. Gregorio Lopez, presbítero, que lo ha acompañado desde Cádiz, en donde salió á recibir á S. I.

»Soy de V. afectísimo amigo y S. S. Q. S. M. B.

»Leon Carbonero y Sol.»

REACCION CATÓLICA.

—

Damos cabida con muchísimo gusto en nuestro diario á la siguiente relacion que nos remite nuestro celoso corresponsal de Sigüenza con fecha 26 de febrero:

«Para consuelo de los verdaderos católicos, tengo un placer en comunicar á V., Sr. Director, que la religiosa ciudad de Sigüenza está desmostrando en la presente Cuaresma los hermosos sentimientos de su piadoso corazon. En los templos se observa mayor concurrencia y devocion que en los años anteriores: á cualquier hora del dia que se penetre en la santa iglesia catedral se ve uno poseido de una santa alegría, al ver almas devotas que con sus silenciosas oraciones están complaciendo al que tanto hizo y sufrió por nosotros, y quizás están arrancando de las manos de nuestro Dios, justamente irritado con tanta maldad como ostenta el mundo, el terrible látigo de su venganza. Los ejercicios propios de este tiempo que se practicaban en las precedentes Cuaresmas, no solo continúan, sino que en la presente se han aumentado. Los viérnes especialmente son dias de un verdadero culto público, contínuo y solemne, y á pesar de que sus actos se tienen en diferentes iglesias, todas ellas se ven llenas de adoradores del Crucificado. Hasta en los sermones que se acostumbran predicar en la santa iglesia catedral se observa en este año una notable novedad, ya en la afluencia de fieles, que antes no escaseaba, y ya tambien en el mayor celo de los oradores sagrados, que hacen cuanto pueden. Vemos á señores capitulares que por sus ocupaciones y quebrantada salud no podian en los años anteriores tomar parte en la predicacion, haberla tomado en el actual, sin embargo de que aquellas continúan. Con tan buenas disposiciones por parte de los fieles, y con los esfuerzos de los ministros del Señor, ¿conseguirán su detestable fin los innovadores de las creencias católicas, tan profundamente arraigadas?»

CORTES.

—

No hace todavía muchos dias que, señalando uno de esos muchos deslices parlamentarios en que con tanta frecuencia incurre el Sr. Escosura, recordábamos á su señoría este refran español: *Por la boca muere el pez.* Si lo hubiera tenido presente en la sesion del sábado, se hubiera evitado el tumbo que le hizo dar el Sr. García Lopez, cuando, despues de haber este esplanado su interpelacion sobre las ilegalidades sin cuento que aseguraba habia cometido el gobernador de Huesca en la última eleccion de un diputado de aquella provincia, tomó la palabra para responder al constituyente demócrata, diciéndole con tono zumbon y dirigiéndose á la Cámara: «Señores: cuando oí el principio del discurso del Sr. García Lopez, empecé á temblar, pensando si ese gobernador que estaba en una provincia fronteriza habria podido comprometernos con alguna nacion estraña; pero luego hemos salido con que lo que hay en el asunto es que ese procónsul romano se ha permitido trasladar á todo un estanquero.»

El Sr. García Lopez, que habla con facilidad y diria muy buenas cosas, á no estar estas reñidas con las declamaciones de los demócratas, se la tuvo guardada á la *lengua del ministerio*, para usar de la espresion del Sr. Orense, y apenas concluyó de hablar el Sr. Escosura, cayó sobre su señoría con estas palabras: «Doy las gracias al señor ministro, porque, olvidándose por un momento del puesto que ocupa, nos ha proporcionado un buen rato, tratando esta cuestion con tanta jocosidad. ¿Cómo habria de rebajarse á hablar de un estanquero una persona de tantos merecimientos, y condecorada con tantas bandas? Si se tratase de un prohombre de la situacion, condecorado con muchas cintas, ya se hubiera ocupado el gobierno de él: si hubiera sido un Excmo. Sr., un grande de España, ó un rico propietario, de seguro que su señoría se hubiera ocupado de él; pero se trataba de un hijo del pueblo. *(Aplausos en una tribuna.)*»

Cogido en sus mismas redes, el Sr. Escosura no tuvo mas remedio que cantar la palinodia.

Y la cantó. Y tanto la cantó, que se vió obligado á retractarse de sus burletas y de sus epigramas, y á declararse «tan hijo del pueblo como el primero.»

¡Qué contradiccion, y, sobre todo, qué humillacion!

Pero á fe que en materia de contradicciones nadie puede echar nada en cara al Sr. Escosura. Su señoría tiene hechas muy largas pruebas de consecuencia en sus opiniones y apreciaciones, y si el sábado se le escapó la anotada por el Sr. García Lopez, esa es una escepcion de la regla. Lo único que se le puede decir es que *por la boca muere el pez*; pero no siempre está el hombre para improvisar con acierto.

Este fue el único episodio que en el sábado reanimó el espíritu bullicioso é interpelador de los constituyentes; pues si bien el Sr. Codorniu habia pedido antes esplicaciones del señor ministro de Estado acerca de la manera con que son tratados por los mejicanos y protegidos por nuestro gobierno los intereses de los españoles residentes en aquella república, el Sr. Zavala declaró que se habian tomado las medidas convenientes para obligar al gobierno de Méjico á cumplir sus obligaciones, y que con este objeto se habia mandado que se enviasen á las órdenes del representante español en aquella república los buques de guerra de que pudiese disponer el capitan general de la isla de Cuba.

El resto de la sesion no merece que gastemos tinta y papel. Cuatro preguntas sin resultado posible y el sorteo de las secciones, hé aquí lo que ocupó á la Cámara las horas que no invirtió en los dos indicados asuntos.

UN SUICIDIO EN LONDRES.

—

No podemos insertar la relacion de este horrible crímen, que acaba de cometerse en la capital del Reino-Unido, sin esponer antes el profundo sentimiento que su lectura nos ha causado.

La naturaleza y circunstancias de ese hecho tan abominable son de tal gravedad, que nuestros lectores comprenderán fácilmente la causa por qué nos ha llenado de consternacion.

El suicidio de Mr. Sadleir ha sido el desenlace que correspondia á una vida manchada con los mas infames delitos.

«Profunda sensacion ha causado aquí el reciente suceso de Mr. Sadleir, miembro del Parlamento, sobre todo por las increibles revelaciones que han venido á esplicar la causa de este crímen. Mr. Sadleir, miembro del actual Parlamento, hombre

de alta posicion y de gran influencia, hace pocos años ministro de la corona, como uno de los lores de la Tesorería hombre respetado, y contra quien no habia la menor sospecha en materias de moralidad, era, sin embargo, uno de los mayores criminales que ha producido este pais, y su astucia para ocultar sus crímenes raya en lo fabuloso. Sus defraudaciones y falsificaciones arruinan á un sinnúmero de familias, y representan la increible suma de un millon de libras esterlinas. Solicitado por su posicion y por su influencia para ponerse al frente de varias empresas mercantiles, se aprovechaba de esto para saquearlas. En una empresa de ferro-carril ha hecho una emision de acciones falsas, que representan un valor igual al del capital social. Su habilidad como falsificador era tal, que no se distinguen sus firmas falsas de las legítimas. Uno de los medios favoritos, y que empleaba con mas frecuencia para hacer dinero, consistia en fabricar escrituras de venta de ciertas fincas en Irlanda, las cuales hipotecaba por sumas considerables. Sobre una de ellas tenia tomadas diez mil libras. Y lo mas estraordinario es que con estas inmensas depredaciones, que ha llevado adelante durante años y años con asombrosa impunidad, nunca lograba salir de apuros, y tenia que vivir modestamente, porque parece que todo el dinero que recogia con sus fraudes lo perdia en especulaciones desgraciadas. Su serenidad era asombrosa. Jamás se notó en él, durante su larga carrera de crímenes, el menor síntoma de disgusto ó de alarma.

»El mismo dia en que se suicidó encontró á un amigo en la ciudad, estuvo hablando jovialmente con él, y al despedirse le dijo que iba á emprender un viaje muy largo, y que quizás tardarian mucho en volverse á ver. Comió en su club, donde sus amigos no vieron en su conducta nada que les llamase la atencion, se fue á su casa, mandó á comprar una botella de aceite esencial de almendras amargas, porque aquí se vende el veneno sin precauciones y con toda libertad, y cuando se hubieron acostado los criados, salió solo de la casa. Su muerte fue la de un sibarita. Dió un largo paseo para llegar á un punto que le agradaba mucho; se reclinó cómodamente en una situacion agradable; sacó un vaso de plata, y en él bebió el veneno, que debió matarlo en el acto. Para dulcificar el trago, llevaba en el bolsillo una provision de azúcar, y por si fallaba el veneno, un par de navajas de afeitar. Parece que convencido de que se aproximaba la época del descubrimiento, hace un mes que se preparaba al suicidio, porque se ha encontrado sobre su mesa un ejemplar del voluminoso tomo de Taylor sobre toxicologia, que habia leido hasta llegar á la página que trata del veneno que ha empleado, donde dió punto é hizo una señal. Este suceso ha consternado á los hombres de negocios, que esperimentan grandes pérdidas, y á los que sienten que los hombres públicos de este pais hayan dado recientemente tantas pruebas de inmoralidad, despues de haber censurado tanto la de los hombres de otros paises, que en este punto, y segun lo va demostrando la esperiencia, son indignos de descalzarlos.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

LA ESPERANZA, refiriéndose á un artículo de *La Nazao*, periódico monárquico religioso de Lisboa, en que el colega portugués señala los desastrosos efectos que allí ha producido la desamortizacion, hace algunas observaciones sobre lo que pasa en el nuestro, y prueba que la tal desamortizacion no ha servido mas que para enriquecer á unos cuantos danzantes y privar al pueblo de muchos recursos para remediar su pobreza.

EL CATÓLICO, al entrar en su año XVII, ensancha sus columnas, y ofrece otras ventajas dignas de que se las tengan en cuenta sus suscritores y los que deseen suscribirse.

LA ÉPOCA califica de persecucion pública contra el pueblo el alistamiento forzoso para la Milicia nacional acordado por el alcalde de Madrid.

LA IBERIA dice que los trastornos mas ó menos graves que con frecuencia ocurren son hijos, no de la relajacion de los vínculos del respeto y de la sumision á las leyes, sino de que no se castiga pronto á los culpados.

Advertimos que *La Iberia* no quiere burlarse del sentido comun.

EL LEON ESPAÑOL nos da la medida de la libertad que nos regalan los progresistas en la idem que nos obliga á la fuerza á ser milicianos nacionales.

EL CORREO UNIVERSAL, id. íd. de íd.

EL JOURNAL DE MADRID opina que la victoria del señor Lafuente, mas bien que del ministerio, es una derrota personal del Sr. Escosura.

LAS CORTES reseñan la sesion del dia anterior.

LA ESTRELLA inserta un sentido artículo, quejándose de haber sido condenado el director que era desde su fundacion á quince años de estrañamiento, por la reimpresion de una encíclica de Su Santidad el Papa difunto, que ha corrido sin oposicion por parte del gobierno en varias obras y periódicos; delito que, á serlo, solo debia conocer de él el jurado, segun la actual ley de imprenta.

Escusamos manifestar el asombro que semejante noticia nos ha causado, pues ya hablamos con mayor estension en otro lugar de este número.

Periódicos del 2.

La abundancia de materiales nos obliga á retirar su reseña.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 2.

La sancion real á la ley de las Cortes concediendo al gobierno un crédito estraordinario de 84,355 rs., con aplicacion á la seccion XI del presupuesto de 1855.

Real decreto, declarando cesante á D. Francisco Tames Hevia, ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, y nombrando en su lugar á D. Juan Falomir, gobernador de la provincia de Pontevedra.

IDEM DEL 3.

Real órden formando un espediente general de todas las solicitudes en demanda de agregacion ó segregacion á otro pueblo, partido sindical ó provincial ó traslacion de capitalidad.

Idem volviendo á mandar á los gobernadores civiles que remitan al ministerio de la Gobernacion un estado de los nacidos, casados y muertos en cada año en sus respectivas provincias.

Idem mandando que los institutos y corporaciones hagan entrega á las contadurías de Hacienda pública de las provincias de los títulos primordiales de todas las fincas enajenables por la ley de desamortizacion.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor del 26 anuncia el resultado de la primera conferencia celebrada el dia anterior, el cual consiste en un armisticio que concluirá legalmente el 31 de marzo próximo. No puede ser mas corto, puesto que apenas se estenderá á un mes su duracion; pero atendiendo á las grandes esperanzas que sobre la realizacion de la paz se abrigan, tambien puede considerarse como un síntoma de la brevedad de las conferencias. De todos modos, es lo cierto, y esto merece notarse, que el tal armisticio no se opone á la continuacion de los bloqueos marítimos: de consiguiente, nada estraño será ver á la flota de vanguardia que ha salido de Lóndres con direccion al Báltico meterse en las aguas del Norte tan pronto como la estacion se lo permita. Las últimas noticias recibidas de Stockolmo (Suecia) hablan de los grandes preparativos de defensa que Rusia hace, previendo sin duda la entrada probable de sus enemigos en el Báltico, y, al decir de una correspondencia, 30,000 hombres se ocupan en establecer una triple estacada para interceptar el golfo de Finlandia. Aun cuando ya sabiamos que los aprestos de guerra continuaban su curso no obstante el buen aspecto de las negociaciones pacíficas, esta es la primera vez que se nos anuncia un hecho de importancia respecto de Rusia, de donde solo se ha hablado con referencia á los nombramientos de jefes superiores á quienes el Czar confiaba el mando de Cronstadt y costas vecinas. Sin embargo, no hay para qué estrañarlo, habiéndonos acostumbrado los periódicos ingleses á meditar sobre los formidables armamentos de la Gran-Bretaña.

—A propósito de la prensa de Lóndres, y recordando á nuestros lectores lo que ya hemos dicho refiriéndonos á un parte telegráfico de aquella capital, sobre un artículo de *El Morning-Post*, hoy podemos añadir que este periódico, confirmando que el quinto *punto* será el primero para la discusion en las conferencias, concluye por declarar que si las intenciones de Rusia son tan sinceras como las de Inglaterra, su resolucion (es decir, la del quinto punto) no se hará esperar mucho tiempo. *El Times*, si bien no disfraza el mal humor que de algunos dias á esta parte suele mortificarle, viene á decir, poco mas ó menos, lo mismo; pero *El Globe*, periódico ministerial, se espresa con mas franqueza, concluyendo por «ó una buena y sólida paz, ó una guerra á muerte.» ¡Dios haga que se realice lo primero, mal que le pese á la soberbia Albion!

—Entre tanto el ministerio no ha logrado aun poner término á la cuestion del nombramiento de un par vitalicio. El conde Derby, descontento por lo visto con el voto dado en la Cámara de los lores, ha anunciado que pensaba presentar una proposicion de censura contra el gabinete. Si el hecho se realiza, debemos suponer que el telégrafo nos lo participará muy pronto.

—Segun escriben de Berlin, el conde Nesselrode ha dirigido una circular á todos los representantes rusos en el estranjero, con el objeto de comunicar á los gobiernos amigos el fondo de las instrucciones que los plenipotenciarios de Rusia han llevado á las conferencias de Paris. Estas instrucciones están, segun la *Gaceta de la Bolsa prusiana*, concebidas en el sentido mas favorable de paz.

—A *El Standard* escriben del campamento de Sebastopol con fecha 12 de febrero anunciando la destruccion del fuerte Alejandro, que, como saben nuestros lectores, se hallaba situado á la entrada del puerto, frente al de Constantino, que todavía conservan los rusos. Lo único que falta volar en aquella plaza es la muralla de su recinto del lado occidental, y para hacerlo preparan los franceses una mina. Cuando haya estallado, Sebastopol solo representará un monton de ruinas.

—Por el *Arabia*, llegado á Liverpool el 24, hay noticias de Nueva-Yorck del 12. En el Senado se habian pronunciado una porcion de discursos sobre la cuestion de la América central y la desavenencia con Inglaterra. Pero, al decir de *El Courrier and Enquirer*, toda esa agitacion parlamentaria no tenia eco en el público, que parece cuidarse muy poco de los arranques belicosos de la diplomacia y de los principales oradores de la primera Cámara. Mr. Cass preguntó si no seestaba en el caso de aumentar las fuerzas navales de la Union: y en vista de su proposicion, el subsecretario de la Guerra tendrá que dar esplicaciones sobre los medios de defensa que protegen á Nueva-Yorck y á los astilleros de Booklin.

—Se ha recibido en esta corte una correspondencia de Trípoli. El cólera ha cesado completamente en los alrededores de aquella ciudad: por esta razon se dan ya patentes limpias. Cartas de Bengari aseguran que en Dema murieron en el espacio de treinta dias 500 personas, y en la tribu de Braza 600, número estraordinario, si se considera que es una poblacion de corto vecindario.

—Los periódicos alemanes publican la delaracion por la cual el gobierno danés rechaza, en términos que revelan viva irritacion, las quejas que la Dieta de Holstein ha dirigido al Rey contra los actos del ministro, Sr. Scheel. Se ha observado que la contestacion real está refrendada por el mismo ministro á quien acusa la Dieta. Por lo demas, esta, antes de separarse, ha votado una resolucion, en que protesta contra la pretension del gobierno de negar á dicha Asamblea el derecho de elevar sus quejas al pie del trono.

—El dia 25 de febrero último se pensaba en Copenhague que el tribunal supremo de justicia pronunciaria en aquel mismo dia su sentencia contra los antiguos ministros acusados de alta traicion.

—Los Sres. Madoig y Buckardi, á quienes nombró el Rey de Dinamarca para desempeñar las funciones de presidente y vicepresidente del consejo supremo de la monarquía, pertenecen ambos al partido conservador. La eleccion del Sr. Madoig habia sido muy vivamente censurada en Copenhague por el partido ultra-danés.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Casimiro, Rey y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde con este motivo se cantará Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,15 d.
Títulos diferidos, 24,25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 89.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 100,50 d.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 107 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,3.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 46 1/2	á 54 rs. vn.
Cebada......	de 25 1/2	á 26.
Algarroba..		á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Personas que se dicen bien informadas, nos aseguran que el pensamiento de formar en la Asamblea el llamado Centro constitucional monárquico pertenece á la historia.

—Otras pretenden que la idea vive, y se mantiene con halagüeñas esperanzas.

—El tiempo nos descubrirá quiénes son los que aciertan.

—Daremos á nuestros lectores pormenores curiosos que nos han contado con referencia á una persona de las que al círculo pertenecen.

—Los apóstoles que para la predicacion se reunieron, fueron siete, con el maestro.

—Convenidos en la idea, se acordó que cada cuál por su parte trabajase para hacer que fuese aceptada por el mayor número; y hecho este trabajo, se congregaran para dar fuerza al pensamiento y acordar los medios de su realizacion.

—Los siete conversaron con varios compañeros constituyentes, y contestando numéricamente á la averiguacion de los adeptos, sumados todos los que cada cuál pudo atraer, resultaron ser 62 los que habian aceptado el compromiso.

—Este resultado animó á los siete; pero al formar la lista in-

dividual, se encontraron con que habia muchos nombres cuya propiedad eran varios los que la reclamaban.

—**Hubo de restarse, y la sustraccion rebajó la cifra á 18.**

—**Se pensó en el medio de marchar, y se acordó redactar un** manifiesto, y una carta al general Espartero, para tranquilizarle respecto á los propósitos del Centro.

—**Estos se dirigian á la reorganizacion de la mayoría en la** Asamblea, necesaria y urgente, atendidas las escisiones que en ella pululaban.

—**Esta primera parte del programa tuvo unánime aprobacion,** si bien fue cuestionable la persona que hubiera de suscribirla. En esto estuvieron divididos, pues unos, segun nos han informado, y sin que de ello salgamos garantes, querian que la suscribiese el Sr. Laserna, y otros el Sr. Luzuriaga, que fue al fin el escogido.

—**La redaccion del manifiesto se encomendó al Sr. Cortina.** Volvemos á decir que referimos lo que hemos oido.

—**El manifiesto dicen que estaban en términos muy liberales.**

—**Uno de los 7, persona de ideas conservadoras, de carác-**ter tenaz y poco conciliador, rechazó varios de sus estremos, y de aquí nació la muerte del pensamiento en embrion.

Es todo lo que sobre este asunto tenemos hoy que comunicar á nuestros lectores.

—**La alarma en las gentes cunde por todas partes. No bien se** encuentran dos en la calle, pasado el saludo, el tema obligado es preguntar: «¿Qué hay?» La respuesta es unisona. «Esta situacion es insostenible; esto se viene abajo.»

Y sin mas detalles ni pormenores, esto basta á traer inquietos los ánimos, siendo, y no poco, y de grande gravedad y trascendencia, el oir á todas horas y en todas partes, y hasta por gentes adictas á la situacion:

Esta situacion es insostenible; esto se viene abajo.

—**Hé aquí dos sueltos del diario demócrata de esta corte:**

«Se necesita estar ciegos para no comprender que poco á poco los generales vicalvarinos van apoderándose de la situacion. Estos generales levantan un puente para que pase á las ollas de Egipto el partido moderado. ¡Ay de la libertad! ¡Ay de la patria.»

—«Digan lo que quieran los periódicos moderados, no cabe duda que en Francia se piensa en arrancarnos la libertad. Los déspotas no pueden consentir la emancipacion de los pueblos.»

—**Se asegura que la cuestion del general O'Donnell con Oren-**se está aplazada para cuando aquel deje el ministerio.

—**A propósito del general O'Donnell. Desearíamos que la** *Gaceta* desmintiese la voz que corre, y que nosotros hemos negado á cuantos se la hemos oido. Pretenden algunos asegurar que el general ministro de la Guerra pasó una real órden al Tribunal Supremo de Guerra y Marina para que el dia de San Baldomero concurriese á cumplimentar al general presidente del Consejo.

—**Anoche hemos oido hablar de disidencias entre los genera-**les O'Donnell y Hoyos.

—**Y segun lo que contar oimos, la razon estaba de parte del** último.

—**El sargento que fue del segundo batallon de ligeros de la** Milicia nacional de esta corte, D. Manuel Mayor, ha nombrado por su defensor en la causa que se le sigue á consecuencia de los lamentables sucesos del dia 7 de enero á D. Eugenio García Ruiz.

—**Asegúrase que está admitida la dimision presentada por el** Sr. La Rua de su cargo como vocal de Hacienda en la junta de Ultramar. El diputado por Huesca parece ha querido abandonar tambien su asiento en las Cortes.

—**Esta cuestion tiene muy disgustado al general Espartero.**

Bien necesita el Sr. O'Donnell darle muestras de deferencia.

—**A propósito de este último, oimos hablar ayer con variedad** acerca del estado de su salud.

—**Se cree por muchos que, tanto en la causa del guardia ur-**bano como en la del sargento Mayor, en el caso de ser condenados á la última pena, S. M. hará uso de la real prerogativa.

—**Por fin ha vuelto á su casa el señor conde viudo de Villa-**riezo, arrebatado, como nuestros lectores saben, pocos dias hace de las propiedades que tiene en la provincia de Toledo por una partida de malhechores. Ha debido la libertad á la diligencia con que sus parientes y amigos hicieron llegar á manos de sus raptores 600 onzas de oro, aparte de los 10,000 duros que habia detenido el comandante de la Guardia civil cuando supo que iban destinados á su rescate.

Dice *La Esperanza* á este propósito:

«Esta mañana, despues de abrazarle en señal de parabien, hemos tenido el gusto (ó la pena) de oir de su boca una ligera narracion de los trabajos que ha pasado. Por cierto que hay en ella episodios que seria lástima dejarse inéditos, porque podrán servir para retratar el actual estado de nuestra sociedad. No son los raptores, ó por lo menos sus jefes, gente inculta ni soez, sino, al contrario, fina, *ilustrada* y aun *humanitaria* y *filantrópica*. Y decimos filantrópica y humanitaria, porque desde el principio le aseguraron que, fueran las que quisieran las proposiciones encaminadas á poner precio á su rescate, podia estar seguro de que no le quitarian la vida: que lo sumo que podria sucederle era que le llevasen consigo á Portugal; y que, en suma, ellos no trataban sino de mejorar de fortuna, ó, como otros dirian, de *desamortizar* el capital que á ellos les hacia falta y él tenia de mas. Aun hay que advertir que no solo procuraban defenderle de la intemperie, cubriéndole con su misma ropa y encendiendo lumbre á su alrededor, mientras estuvieron al raso, que fue lo mas del tiempo, sino que, andando escasos de víveres, hubo dia en que se privaron de comer porque él comiera.

»No eran tampoco estraños á los placeres de las artes, puesto que le preguntaron si habia asistido al teatro Real y oido á Ronconi, y que, viendo respondia negativamente, dijeron que ese era un descuido *punible*.

»Tambien debian de estar familiarizados con la lectura de periódicos, porque conjeturando ya lo que los diarios de Madrid dirian de su cautividad, se mostraron sabedores de que el director de *La Esperanza* era uno de sus inquilinos, especie que, á la verdad, no nos ha hecho maldita la gracia.

»El jefe de la partida, que constaba de siete hombres, al saber la detencion de los primeros diez mil duros destinados al rescate, esclamó á manera de tribuno: «Eso es una crueldad; »¿qué derecho tiene ese gobierno, que no puede ó no sabe dar »seguridad á los ciudadanos, para impedir que ellos se rediman »usando de sus derechos de propiedad?»

»Dicen, y no lo creemos, que por parte del gobierno no se ha tomado disposicion alguna en averiguacion de los autores de este delito; los que dicen tienen el propósito de repetirlo con personas acaudaladas.»

—**Ya ve la luz pública el diario** *La Discusion*, **que, bajo la** direccion del Sr. Rivero, se ha presentado en la arena con sus 39 colaboradores.

—**Las comunicaciones que recibimos de la provincia de San-**tander pintan el disgusto que ha producido la medida tomada por el Sr. Luxán para que se suspenda el remate del camino provincial destinado a unir aquel importante pais con Asturias y las Provincias Vascongadas.

Estas gentes tienen contento á todo el mundo.

—**Ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, el esce-**lentísimo Sr. D. Diego Martinez de la Rosa.

—**Parece que una compañía inglesa se propone esplotar en** grande escala los ricos criaderos de carbon mineral en Espiel, y al efecto ha hecho proposiciones muy ventajosas á varios dueños de pertenencias y propiedades.

—**El túnel de Martorell tiene terminados unos 2,300 pies** lineales, y solo falta para su conclusion una quinta parte.

—**De Barcelona nos dicen que en la presente semana se inau-**gurará la línea férrea de Sabadell á Tarrasa, quedando de este modo esta industrial poblacion unida con Barcelona.

—**Segun nos han asegurado, es un hecho indudable la coali-**cion entre los progresistas puros y los demócratas en la Asamblea para combatir al ministerio.

—**El señor marques del Reino, diputado á Córtes, ha fallecido** en Cáceres.

—**Otra persona conocida, un señor regidor del ayuntamiento** de Madrid, ha sufrido tambien, segun se nos ha referido, un susto, que tal vez haya contribuido á su muerte, ocurrida hace dos dias.

Yendo á visitar una dehesa de su propiedad situada en aquella comarca, sus criados le avisaron que saliera inmediatamente para Madrid si no queria esponerse á un contratiempo. Así lo hizo, y á los pocos momentos aparecieron en su casa diez y ocho hombres con buenos fusiles á prenderlo y llevarlo á los montes. A poco de llegar á esta corte ha fallecido el regidor.

—**Durante el último mes se han ocupado constantemente en** las obras del canal de Isabel II 1,845 operarios libres, 1,141 confinados, 13 caballerías y 149 carros. Los gastos ocurridos en las mismas en el mes de enero fueron 757,703 rs. 97 céntimos.

—**Con fecha del 28 nos dicen de Búrgos :**

«Aun no se ha abierto el pago á las clases pasivas del mes de enero, ni esperanzas por ahora. Tampoco han pagado á la Audiencia. Al clero le deben seis meses del año pasado y el de enero de este, amen de otras muchas obligaciones que no se pagaron el año pasado.»

—**Han circulado rumores de que el Sr. Santa Cruz no podia** salir adelante con su proyecto sobre consumos, y aun los noticieros se adelantaban á designarle sucesor. Y ¿quién dirá el lector que está ahora en cántaro para ministro de Hacienda? Pues no es otro que el mismo Sr. Madoz.

—**Parece que á consecuencia de haberse aprobado la enmienda** del Sr. Lafuente han hecho renuncia del cargo de diputado el Sr. Portilla, magistrado de Madrid, y el Sr. Saravia, oficial que es del ministerio de la Guerra. Háblase ademas de otras dimisiones por la citada enmienda.

—**Ya es diario el recibo de comunicaciones participándonos la** denuncia de algunos de nuestros colegas. El domingo le tocó á *La Estrella*, y hoy lúnes á *El Parlamento*.

¿Si será esto indicio de que andamos cerca del fin?

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Juicios de Dios.*—*La Guaracha* baile.—*Dos amos para un criado.*
CIRCO. A las ocho.—*El Vizconde.*—*Guerra á muerte.*—*La Cola del diablo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El silencio que se han comprometido á guardar los plenipotenciarios produce sus naturales efectos. Hasta faltan las conjeturas á que habitualmente se entregan los periódicos en todos los grandes acontecimientos. Lo único que se sabe es lo poco que nos dice el telégrafo, y que verán despues nuestros lectores.

—Dicen de Berlin el 26 que bajo la presidencia del príncipe Gortschakoff se han celebrado conferencias en Varsovia acerca de la reorganizacion de la Polonia. La corta duracion del armisticio ha hecho mal efecto en aquella capital.

—Lord Palmerston, previendo una derrota, ha retirado el bill sobre los derechos que se imponian á la marina mercante.

Mr. D'Israeli ha echado en cara al ministro su debilidad y, el haberse espuesto á una derrota y á la confusion desde el principio de la sesion de la Cámara de los Comunes.

—*El Morning-Post* habla por la primera vez de la paz como una cosa casi cierta.

—El general La Marmora salió de Turin el 26 para la Crimea.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,50.
Idem 4 1/2 por 100, 97.

DESPACHOS PARTICULARES DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 1.° de marzo de 1856.—*El Constitutionnel* pretende saber que, luego que termine el armisticio el 31 del actual, no se concederá prolongacion alguna de este plazo; y que los preliminares de paz que contienen *casus belli* deberán ser aceptados y ratificados por Rusia.

—*Paris 2 de marzo de 1856.*—Ayer se ha celebrado la tercera sesion del Congreso. Se ignora su resultado. Lord Cowley ha ido á Lóndres por nuevas instrucciones, y vuelve mañana.

El comodoro *Watson* llegó ayer á Kiel; el resto de la escuadrilla debia llegar la misma noche.

CORTES.

En el despacho ordinario se da cuenta de los documentos siguientes:

Una comunicacion del señor ministro de la Guerra sobre mejora de pension pedida por la viuda del Sr. Roman.

Una esposicion presentada por el Sr. Gonzalez Alegre pidiendo permiso para establecer un banco hipotecario en una capital de provincia.

El Sr. Avecilla (D. Pablo) anuncia una interpelacion a gobierno sobre los sucesos de Bejar.

El señor ministro de la Gobernacion dice que todo ello ha sido efecto de una cuestion entre fabricantes y obreros, y, por consiguiente, sin objeto político.

Se presenta una proposicion del Sr. Roda pidiendo que los presupuestos de Puerto-Rico pasen á una comision especial. La apoya su autor, y se toma en consideracion en votacion ordinaria. Se puso á discusion, y despues de un corto debate, queda aprobada.

Entrándose en la órden del dia, se lee un dictámen de la comision autorizando al gobierno para que pueda aprobar los presupuestos provinciales y municipales.

El Sr. Carrias retira una enmienda que tenia presentada.

El Sr. Forgas queda hablando en contra del art. 1.°

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 288. Madrid, mártes 4 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

En vista de la entusiasta acogida que ha merecido la obra que hemos anunciado con el título de EL GOBIERNO ESPAÑOL EN SUS RELACIONES CON LA SANTA SEDE, *y deseosos de dar á este libro el mayor interes posible, nos hemos determinado á hacer la alteracion importante de incluir varios artículos que consagramos al exámen de la situacion de la Iglesia de España antes y despues del último Concordato, y el testo íntegro de este tratado internacional.*

POLITICA.

EL CONCORDATO SEGUN LOS CATÓLICOS.

III.

Bien es verdad que está muy lejos de ser cosa nueva el Concordato de Austria. Acaso parecerá tal á quien [illegible] tiende la vista por un espacio de pocos lustros; pero quien suba con la consideracion á los siglos que precedieron al nuestro, hallará no ser otra cosa mas que un retorno feliz á la rectitud antigua, abandonada con aberracion dolorosa. Francisco José, al restituir á la Iglesia la libertad y sus derechos, ha seguido las huellas de sus mas insignes abuelos; ha renovado las glorias de los Fernandos y Rodulfos; ha restituido á la casa de Austria aquel lustre de religion y piedad que la hizo brillar con esplendorosa luz entre las dinastías católicas; y si nos remontamos algo mas en la historia, ha imitado los ejemplos y el espíritu de Carlomagno, de Alfredo de Inglaterra, de Teodosio I, de Constantino, celebrados todos por la historia como *grandes*, y nunca mas grandes que cuando en el ápice de su dominio y pujanza se rindieron con generoso obsequio á la Iglesia.

¿Y habrá hombres que se atrevan á echar en cara á Francisco José el ejemplo de José II, y hacerle el cargo de haber renegado de la política y de las tradiciones de su imperio? «Estos, responde egregiamente *La Armonía* (2 de »noviembre), se asemejan á los protestantes, que rehusan »hacerse católicos porque desean ser enterrados en la tum»ba de sus padres. Y si tal es su deseo, ¿tienen mas que »hacer ahondar dos palmos mas el hoyo? Así tambien el »que quiera hacer que Francisco José recuerde la historia »de su casa, no se detenga en José II; pase dos páginas »mas arriba, y hallará á Fernando II; prosiga hasta el prin»cipio del libro, y se encontrará con Rodulfo de Habsburg. »José II era el que degeneraba, iniciando una política in»digna de un hombre leal y de un príncipe sabio. Él era el »que se rebelaba contra las tradiciones de su estirpe, re»negaba de las obras de sus abuelos, y miraba á echar por »tierra el imperio plantado por Rodulfo.» El Emperador reinante Francisco José, aboliendo con el Concordato hasta el último rastro de aquellas infaustas leyes josefinas, templadas ya algun tanto por el buen sentido de los Emperadores que sucedieron al hijo de María Teresa, puso un dique al torrente de males ocasionados por este, borró la gran mancha con que él ofuscara las glorias del nombre austriaco, y curó la peor llaga abierta por él en el seno de la Iglesia y de su imperio. Y es muy de creer, como lo advierte *La Patria* (11 de noviembre), que «si José II hubiese »vivido veinte años mas, él mismo, con la esperiencia de »las sangrientas consecuencias de los principios que san»cionó, se hubiera retractado y reconocido, y hubiera he»cho lo mismo que su sucesor, Francisco José, llevó á cabo »hace poco sabiamente. Dicen, añade despues, que en sus »últimos momentos la perspectiva de tantos infortunios le »contristó sobremanera, y que se arrepintió y reconoció »de corazon, dejando á sus sucesores el encargo de reparar »los inmensos daños que habia ocasionado á la conciencia »de sus pueblos y al corazon del catolicismo.» Si es verdadera esta especie, el reinante heredero de José II ha cumplido la última y mas loable voluntad de su penitente abuelo, y ha consolado su espíritu con esta obra de paz, de reparacion y de justicia.

Peor que el ya citado, es el otro argumento con que no falta quien se empeñe en cercenar al Emperador de Austria la gloria del nuevo Concordato, entrometiéndose á juzgar de la lealtad de sus intenciones. Argumento digno, en verdad, de los hijos de las tinieblas que le conciben y formulan, los cuales, no creyendo en virtud ninguna cristiana, ni conociendo otra cosa en el mundo mas que egoismo, amaños, perfidias y mentiras, no saben esplicar el innegable y portentoso hecho del Concordato sino suponiendo en el Príncipe fines segundos y secretos, y deslealtad maquiavélica, y torciendo sus palabras y dándoles un doble ambiguo sentido. Pero la sinceridad y la fe de Francisco José brillan por todos lados en este acto, y con tanta evidencia, que no hay sombra de sospecha que sea capaz de ofuscarlas. Los artículos del contrato están concebidos [illegible] claras, precisas y enérgicas, que no pudiera hacerse mejor, y si no bastan, no hay lengua ni frase humana que sea capaz de espresar la verdad de un pacto. La misma persona del plenipotenciario elegido por el Emperador para celebrar en su nombre el tratado, es una prueba palmaria de sus sincerísimas intenciones, puesto que en el Arzobispo (hoy Cardenal) de Viena, José Otmaro de Bauscher, con la cualidad de súbdito imperial, se reune la de Príncipe de la Iglesia, y Príncipe insigne, no solo por su celo y vigor eclesiástico, mas tambien por su prudencia y doctrina, prendas que, á no dudarlo, le hubieran escluido de tan delicada comision si el soberano que se la confió no hubiese abrigado las mas sinceras y leales intenciones para con la Iglesia. Esta lealtad se echa de ver clarísimamente en la prontitud y eficacia con que ha dado ya principio á la ejecucion del Concordato en todos sus artículos, ordenando, á tenor de los mismos, las varias partes de la legislacion civil, y el magisterio de las ciencias legales, encargando su tutela y observancia á todos los órdenes civiles y militares del gobierno imperial, y promoviendo en el sínodo nacional de los Obispos reunidos en Viena la ejecucion espedita de las libertades que ha restituido á la Iglesia. Pero hay mucho mas; y es que á su presente conducta precedieron en luminosa serie sus actos imperiales desde el momento en que subió al trono, hasta que celebró el Concordato, cuya serie demuestra con evidencia que este fruto precioso le produjeron en su alma los mas sinceros y fervorosos sentimientos de una piedad esquisitamente católica, ilustrados por una sabiduría, que es muy rara en los que gobiernan, aunque sean de edad provecta, pero que en jóvenes como él raya en maravillosa. Buena confirmacion de esta verdad son las frases de que hace uso en el hermoso exordio del decreto imperial con que promulgó el dia 5 de noviembre el nuevo Concordato por todo el imperio. Hé aquí sus palabras, como se leen en la *Gaceta oficial de Venecia* del 16 de noviembre:

«Desde que Nos, por disposicion del Omnipotente, subimos al trono de nuestros mayores, nuestro constante »anhelo se dirigió á renovar y á consolidar las bases mo»rales del órden social y de la felicidad de nuestros pue»blos; pero mucho mas sagrado consideramos el deber de »armonizar las relaciones del Estado con la Iglesia cató»lica, con la ley de Dios, y con el provecho bien entendido »de nuestro imperio. A este fin divulgamos por una gran »parte de nuestros dominios nuestros decretos del 18 y »del 23 de abril de 1850, despues de haber oido el dictá»men de los Obispos de aquellas provincias, y mediante »aquellos decretos acudimos á muchas y muy urgentes »exigencias de la vida eclesiástica. A fin de dar cima á »esta santa obra, nos hemos puesto en comunicacion con la »Santa Sede, y el dia 18 de agosto del corriente año he»mos estipulado con la Suprema Cabeza de la Iglesia un »tratado mutuo. Mientras llega el momento de hacérselo »conocer á nuestros pueblos, ordenamos, etc., etc.»

Y si alguien hay que quiera saber mas á fondo el orígen de este grande acontecimiento, siga la anécdota singular y tierna que refiere *El Univers* en el número de 11 de noviembre.

A poco de subir al solio el jóven archiduque Francisco José, cayó gravemente enfermo su ayo, el conde de Bocabilles. Era este un noble francés, católico fervoroso y de los antiguos, el cual, descubriendo en la legislacion josefina la llaga mortal de la monarquía austriaca, habia puesto todo su conato en ilustrar sobre este punto á su alumno, y librarle de las preocupaciones dominantes en el gobierno y en la corte misma. Estando, pues, enfermo de muerte el Emperador, que siempre le habia amado en estremo, fue á visitarle en persona, y despues de darle muestras de lo mucho que le afligia aquella enfermedad, le preguntó qué [illegible] consuelo. A tan benigna dignacion, el generoso conde, olvidándose de sí mismo, y solícito únicamente del bien de la Iglesia, del imperio y de su amado discípulo, respondió estas precisas palabras: «Sí, señor mio; tengo que pediros una gracia, y moriré contento si me la concedeis. Vos sabeis con qué máximas os he educado: recordais cuanto os tengo dicho tocante á la legislacion que oprime á la Iglesia de Austria, y habeis llegado á comprender que en vano espera el imperio su antigua paz y prosperidad mientras no restituya á la Iglesia la libertad de que se la despojó. Prometedme que cumplireis con este acto de reparacion y de sabia política, y yo moriré lleno de consuelo con la idea de que la monarquía se salvará, y vuestro reinado será feliz y glorioso: sí, yo moriré contento...» Conmovido el Emperador con tan nobles y generosas palabras, estuvo un rato suspenso y pensativo, y luego, apretando la mano al moribundo, dijo: «Morid enhorabuena satisfecho y contento; yo os prometo ejecutar cuanto me pedís (1).»

Y todo el mundo es ya testigo de cómo ha cumplido su palabra. Y si supo ser ta fiel y tan eficaz cuando se trataba de cumplir una palabra, real sí, pero al fin privada, ¿cómo se podrá sospechar siquiera que no haya de cumplir, á lo menos con igual lealtad y eficacia, la solemnísima palabra que empeñó á la faz del mundo entero con el mismo Vicario de Jesucristo? Vanas, pues, á la par que inicuas, son las esperanzas que los anticatólicos de todos colores colocan en el supuesto doblez, en la ficcion y deslealtad futura del monarca austriaco, que es realmente su único consuelo en el golpe mortal con que el Concordato hirió á la desdichada causa que sostienen. Y de poco sirve que amontonen citas (como lo hace el escritor de un cierto artículo de *La Unione* del 13 de noviembre) y que presenten ejemplo de Concordatos antiguos y modernos, cuya letra se cumplió mal ó se borró de todo punto, pues que siendo el nuevo tratado de Austria con el Pontífice modelo de Concordatos, por el escelente espíritu y el purísimo sentimiento católico, que es su carácter, todo induce á creer que el Emperador de Austria será tambien el modelo de todos los Príncipes y de todos los gobiernos en la escrupu-

(1) Estas particularidades, añade *El Univers*, fueron referidas en el año de 1851 por el conde de Lobzeltom, antiguo diplomático austriaco retirado en Nápoles, donde murió, á un Obispo y á un eclesiástico francés, que hoy es Prelado, por quienes llegó á saberlas el corresponsal del citado periódico de Paris.

losa fidelidad y noble empeño en cumplir lo pactado con el romano Pontifice. Solo en un caso, dice egregiamente *La Armonía* del 3 de noviembre, podria llegar á ser un hecho la esperanza de los enemigos del catolicismo, y seria «cuando el Austria tuviera la desgracia de ser gobernada por hombres como los que gobiernan hoy en dia á la España y al Piamonte.» Desgracia de la que por ahora está bien lejos el Austria, y de la cual esperamos que Dios la guadará luengos siglos. Esperamos mas; que, lejos de dejarse seducir del mal ejemplo estranjero, habrá de contribuir eficazmente á la mejora y reforma de las demas naciones católicas.

PERSECUCION INTENTADA CONTRA UNA FELICITACION QUE EL CLERO DE BARCELONA DIRIGIA A SU RESPETABLE PRELADO.

Algunos diarios de esta corte publican la noticia de haber sido denunciada y absuelta por escitacion del señor gobernador de la provincia una hoja suelta, titulada: *El clero de la diócesi de Barcelona*.

Hé aquí la carta que con referencia á ese asunto nos escribe el corresponsal de aquella ciudad, añadiendo otras noticias de bastante interes:

«BARCELONA 28 de febrero.

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de mi mayor respeto: Sin la menor intencion de molestar á V., deseo manifestarle lo que ocurra en esta capital que tenga relacion con los principios religiosos que defiende V. con tan laudable valor.

»Hoy se ha reunido el jurado, y ¿podria V. atinar á qué fin? ¿Se trataba tal vez de algun escrito subversivo ó atentatorio á la pública tranquilidad? Nada de esto. Era una sencilla felicitacion que algunos fieles, amantes de su Obispo, dirigian al pobre desterrado, para mitigar un tanto el dolor que debe causarle la larga y penosa ausencia de su querida grey. El escrito en cuestion no habia visto aun la luz pública; pero como de los nueve jueces solo cuatro han declarado haber lugar á formacion de causa, creo podrá imprimirse, y verse entonces lo que ha escitado las iras del señor fiscal. Esto hará comprender á V., señor Director, ese triste silencio de los hombres de bien cuando se trata de salir á la defensa de un Prelado tan injustamente perseguido. Eso hace ver la libertad de que gozan los que quieren hacer públicos los buenos y generosos sentimientos de que se ven animados. Créame V., Sr. Director: los padecimientos, la le han conquistado muchísimos corazones; nuestro escelente Prelado diócesi seria mirado generalmente como una de las mayores dichas.

»El pastor protestante y sus predicaciones han caido ya en el mayor olvido; nadie se ocupa de ello. En cambio ha sido recibida con el mayor entusiasmo por todos los buenos católicos la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, en que se prohiben semejantes atentados.»

Como se ve, no era una hoja suelta, sino una felicitacion *manuscrita*, lo que provocó la injusta denuncia; acto que, segun nuestro juicio, constituye un verdadero atentado, y que revela la incomprensible odiosidad de que es objeto el dignísimo Obispo de Barcelona.

Si conociésemos los términos en que estaba redactada la felicitacion, nosotros nos esforzaríamos para evidenciar la injusticia con que se procedió por parte del gobernador civil de Barcelona, quien, en vez de ser hostil, debiera haberse apresurado á secundar los deseos de todos cuantos ansian que llegue la hora de poner fin al arbitrario destierro impuesto al celosísimo Pastor que con tanto acierto ha sabido emplear sus talentos en defensa de la Religion católica.

Lo que está pasando con el Sr. Obispo de Barcelona no tiene ejemplo; pues, á pesar de los muchos meses que lleva sufriendo los rigores del estrañamiento, aun no se sabe ni el por qué de la injusta pena que se le ha impuesto, ni el tiempo de su duracion.

Hubo un dia que la *Gaceta* manifestó que si no regresaba á su diócesi, era porque el Obispo no queria, y como este se apresurase á rebatir semejante aserto, el diario oficial guardó silencio, y las órdenes del levantamiento del destierro no parecieron.

¿Es que el gobierno, preguntamos nosotros, se ha propuesto mantener ilimitadamente fuera de su silla episcopal al virtuoso Prelado?

¿Dónde está en ese caso la ley que autoriza semejante procedimiento? ¿Puede tolerarse que se erija en principio de gobierno un acto de pura arbitrariedad?

Mucho quisiéramos que alguno de los órganos ministeriales tomase á su cargo responder á estas preguntas.

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

CONVERSIONES Y PROPAGACION DEL CATOLICISMO.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente interesantísima carta que recibimos por el correo de ayer, así como sobre la firma que la suscribe, y en la cual nuestra incógnita suscritora hace una solemne y ardiente protesta de fe.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Creo que V., y todos los católicos suscritos á su apreciable periódico, leerán con verdadera satisfaccion las siguientes noticias que recibo por el correo de hoy, de Montpellier en Francia.

«El duque de Norfolk, dicen, par de Inglaterra, cuya apostasía de la fe católica á la religion protestante habia sido un triunfo para esta secta, fue acometido de una enfermedad mortal, y antes de morir hizo retractacion completa de sus errores, y murió confesando su adhesion á nuestra santa fe. Su hijo mayor, el actual duque, y sus hermanos, son todos católicos celosos, y la conversion de su padre ha sido motivo de infinito consuelo para ellos. Hace tres semanas fueron recibidos en el gremio de la Iglesia el señor y la Sra. Ram y sus dos hijos. Esta conversion es debida al celoso P. Ravignan, y el acto se verificó en Paris. Esta familia de Ram es de las mas distinguidas del condado de Woxford, en Irlanda, y son parientes de los duques de Bucceleugh y de otras familias de la alta aristocracia inglesa: son eminentes por sus virtudes. Otra conversion ha tenido lugar en Roma hace poco. El Sr. Oldham, ministro protestante, empezó á sentir varias dudas respecto la secta á que pertenecia; sin embargo, continuaba en ella, y predicaba en la iglesia de los ingleses, fuera de la puerta del Pópolo. Un dia, á la salida, se encontró con un amigo y colega, que habia sido tambien ministro y se habia convertido, y despues de una larga conferencia, fue penetrado su corazon de la preeminencia de las verdades católicas, abjuró inmediatamente sus errores, y se encuentra ya recibido entre los hijos de la Iglesia católica.

»En este pais (Francia), la religion progresa diariamente; en Montpellier la piedad y devocion son incomparables. La catedral y las iglesias están siempre llenas, y miles de hombres acuden á ellas. Parece que en este santo tiempo de Cuaresma nadie se ocupa de las cosas del mundo; no hay ninguna reunion, ni *soirées*, ni banquetes, á pesar de que hay infinidad de estranjeros.

»El otro dia me vino á ver el general de los Carmelitas, que acaba de hacer un viaje á Bélgica, donde tambien ha encontrado el estado religioso del pais muy edificante. El Rey Leopoldo favorece á sus súbditos católicos, á pesar de ser protestante; y su hijo, el duque de Brabante, heredero de la corona, es uno de los príncipes mas católicos, que se puede comparar á San Luis de Gonzaga.»

»Hasta aquí la carta. Puede servir su contenido de consuelo [illegible] que lloran en secreto los males de nuestra pobre España. Desearia, Sr. Director, añadir algunas palabras mas, para manifestarle los sentimientos verdaderamente católicos que animan mi corazon; pero como se goza de *tanta libertad*, me veo en la precision de callar.—*Una suscritora adicta á la Santa Sede hasta la última gota de sangre.*»

CEREMONIA RELIGIOSA EN JERUSALEN.

Un sacerdote francés, que se halla en Jerusalen hace algun tiempo, dirige á un diario de su pais la relacion siguiente de una ceremonia que tuvo lugar el 10 de diciembre último en el Santo Sepulcro. Era la toma de hábito religioso por M. Thevenin, doctor en medicina, que habia llegado algunos dias antes del departamento de l'Aine, con su esposa y un hijo de ocho años, no solamente con el objeto de visitar los Santos Lugares, sino tambien con el de consagrarse para siempre á Dios en la órden seráfica de San Francisco.

Este digno padre, dice el autor de la correspondencia; este digno padre de familia, con cinco hijos, cuya conducta hace su mayor elogio, pues varios de ellos se hallan ya en su religion, se presentó á las cuatro de la mañana en la iglesia del Santo Sepulcro, acompañado de aquel jóven hijo suyo, que mas bien parecia un ángel, y ambos vistieron delante del altar, en el Santuario mas venerable del mundo, en el Santo Sepulcro, el hábito de San Francisco, segun lo llevan los religiosos de la Tierra-Santa.

Al mismo tiempo que este niño encantador, era ofrecido á Dios por sus propios padres otro, jóven tambien, aunque mas adelantado en edad. Este último es aquel español á quien vos mismo vísteis en Cosa-Nueva, cuando vinisteis á Jerusalen en los últimos meses del verano. No tengo que deciros cuán embelesador fue aquel solemne acto; bien podreis figuraros que la presencia de la esposa del doctor Thevenin, señora eminentemente consumada en la virtud, daria la mas brillante sancion y el mas elevado valor al doble sacrificio de un esposo y un hijo, que, llenos del mas santo regocijo y de la mas noble ambicion, trocaban las dulzuras de la familia por la vida penosa y austera del claustro.

A esta ceremonia, presidida por el reverendísimo padre Custodio, que fue el que dió el hábito por sus propias manos, asistia, no solamente toda la comunidad del Salvador, sino tambien Mons. Bartolini, Prelado romano, que celebró en el Santo Sepulcro los sagrados misterios despues del reverendísimo padre Custodio, á quien correspondia presidir aquella funcion solemne, como superior de todos los conventos de religiosos de la Tierra Santa.

En cuanto á mí, he participado mas de lo que puedo espresar de la celeste dicha de que esta bienaventurada familia estaba inundada; tanto, que me ha cabido celebrar la santa Misa despues de los dos que habian inaugurado el sacrificio de las tres víctimas, entre las cuales la mas jóven, por su alborozo infantil, promete para adelante una adhesion plena y absoluta, una ratificacion definitiva del generoso ofrecimiento de sus buenos padres.

Terminada la sagrada ceremonia, Mad. Thevenin, fuerte y dotada de una singular grandeza de alma, se echó á volar, por decirlo así, por el camino difícil de las montañas de Judea, para embarcarse en Jaffa, y llegar presurosa al convento de la Visitacion de Gox, diócesi de Belley, con el fin de recibir ella tambien el hábito religioso de San Francisco. Los corazones de los dos esposos no quedarán separados sino para el mundo, porque el uno y el otro se encontrarán siempre reunidos en los afectos y oraciones dirigidas al Eterno, bajo el mismo nombre de San Francisco.

CORTES.

Dos cuestiones del mayor interes se debatieron en la sesion de ayer del Congreso, despues de haber aprobado el proyecto de que dimos cuenta en la *última hora*, y por el que se faculta al gobierno para que hasta la publicacion de las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales examine y decida sobre los presupuestos municipales y provinciales.

La primera de ellas se resolvió de una manera que merece nuestra humilde aprobacion. Se trataba de otro proyecto de ley autorizando al gobierno para condonar las deudas á pósitos, propios y arbitrios, y fondos comunes de los pueblos, que soliciten los ayuntamientos ó los particulares, no escediendo de 10,000 rs. ni de 250 fanegas de trigo.

Es este un asunto en que están altamente interesados la mayoría de los labradores, y especialmente los labradores menos acomodados. Los mas de ellos habian tenido que recurrir en los años de carestía al recurso que les ofrecian los pósitos, para poder atender á sus mas perentorias necesidades; pero era tan absurda la manera, por no decir la ley, con que se verificaban estos préstamos, el premio que tenian, y el órden con que se hacia el reintegro, que, lejos de ofrecer un verdadero beneficio á los labradores, venian á ser todas esas cosas juntas la causa de su inevitable ruina.

[illegible] por estar que la especie que recibian siempre era de la mas ínfima calidad. Los alcaldes y secretarios de los ayuntamientos, por regla general, habian establecido un verdadero agio en este asunto. Exigian trigo de primera calidad, y despues lo convertian en una reunion de distintas semillas, cuya menor parte la constituian los granos de trigo. El vecino necesitado, como que solo acudia al pósito cuando ya no podia pasar por otro punto, tenia que aceptar lo que le daban, y á veces lo recibia hasta como un favor.

Despues entraba el premio, ó sean las creces. A primera vista parecia que este interes no escedia de un 9 por 100; pero en último resultado pasaba del 100 por 100. Las creces se iban uniendo á la partida real y efectiva; y como generalmente la devolucion total no se verificaba nunca, ya por las consideraciones que guardaban los ayuntamientos á los deudores, ya por la resistencia que estos oponian al pago, resultaba que habia labrador que habia sacado del pósito diez fanegas, por ejemplo, y á la vuelta de quince ó veinte años se encontraba con que habia pagado veinte, y debia mas de otras tantas.

Habia ademas otro inconveniente no menos fatal para los deudores. El pósito se convertia muchas veces en medio de venganza de los particulares. El que empuñaba la vara de alcalde, exigia á sus enemigos la mayor parte, si no el total de la deuda; y si el año era malo, bastaba esto para dejar atrasado al que no le quedaba otro recurso que pagar. En cambio, aquel mismo alcalde y sus amigos se aprovechaban del valor de aquellas fanegas, no sentándolas en el libro de saca hasta la víspera de una nueva eleccion de municipalidad.

Con el proyecto de ley que ayer aprobaron las Cortes se pueden evitar todos estos inconvenientes. La mayor parte de las deudas á propios están en primeros contribuyentes, los cuales, no solo han pagado en duplo el capital que percibieron, sino que las creces lo han subido hasta tal cantidad, que, de exigírsela, quedarian arruinados. El gobierno, con la facultad de condonar las deudas que lo merezcan, podrá examinar los espedientes que se formen en averiguacion de estas ú otras causales, y, enterado de todo, impedir que lo que la ley debió querer cediese en beneficio de los pueblos, se convierta en la ruina de los labradores pobres, que son los que mas empeños tienen contraidos.

La segunda cuestion se presentó al entrar en la discu-

sion del presupuesto de Hacienda. Queria el Sr. Rivadeneira (D. Manuel) que se suprimiese la partida que se destina para la nueva seccion encargada de formar la estadística general de la riqueza; porque este encargo debió tomarlo un solo ministerio, y no tres, como en el dia, aprovechando los trabajos ya hechos sobre el particular.

En nuestro concepto, ni el medio del Sr. Yañez Rivadeneira, ni el del gobierno y la comision, darán nunca otro resultado que perder inútilmente mucho tiempo y mucho dinero. La estadística es una obra demasiado colosal para que pueda llevarse á cabo en el bufete de uno ni de tres ministerios. Para obtener un resultado positivo y seguro no queda mas arbitrio que el de imitar á nuestros vecinos del Pirineo, de los cuales no hemos sabido tomar hasta ahora mas que lo perjudicial á nuestro pais. Que el ministro de la Guerra nombre una comision compuesta de individuos de los cuerpos de ingenieros y de estado mayor, á los que se agreguen algunos de los oficiales de reemplazo que reunan los conocimientos necesarios al objeto, y que unidos á estos los ingenieros de caminos que puedan segregarse de las perentorias atenciones de su especial instituto, formen una junta general, que por medio de triángulos se repartan todo el territorio español, y entonces, y solo despues de catorce ó quince años, se conseguirá formar una verdadera estadística. Todo lo demas no será, como hemos dicho antes, mas que perder tiempo y dinero.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA estraña que el Sr. Alvarez (D. Cirilo), aquel diputado que, «por decoro de la Asamblea y por honor del pais pedia se quemase el *Diario de las Sesiones*;» y que en una obra reciente se ha atrevido á sentar proposiciones que dan al traste con el sistema liberal, se vengue diciendo todavía que á ninguno cede en liberalismo.

Lo mismo hizo el Sr. Lafuente respecto de la base religiosa. Y así es que estamos tan lucidos en política como en religion.

EL CATÓLICO alaba una real órden, no publicada en la *Gaceta*, en la que el ministro de Gracia y Justicia encarga á las autoridades del ramo vigilen por que no se turbe ó se rompa la unidad religiosa, y en todo caso se proceda de oficio contra los culpables.

Ciertamente que es lo mejor que hasta ahora ha hecho el Sr. Arias Uría.

LA ÉPOCA vuelve á hablar de la cuestion de PESIMISMO, suscitada por ella, y que tan gran polvareda ha levantado en el campo moderado; y queriendo dar ahora una dedada de miel á los unos y á los otros, se vuelve contra los progresistas, diciéndoles que no tienen por qué alegrarse de aquellas riñas. Por fin y postre arroja unas cuantas semillas de tercer partido. ¡Es ya tan tarde para que lo que se siembre llegue á sazon!

LA IBERIA quiere sacar partido de la polémica ardiente de los maderados, y deduce que el duque de la Victoria representa siempre el principio de moralidad, aunque cometa errores políticos.

¿Y los demas?

EL CORREO UNIVERSAL dice que hace cincuenta y cuatro años que se empezaron las reformas, y que cada dia anda peor la cosa.

Eso prueba... lo que prueba.

EL LEON ESPAÑOL consigna el hecho de que se soltó la revolucion, y ahora no se puede contener; lo cual es una *justa espiacion*.

¡Es verdad!

EL JOURNAL DE MADRID, haciéndose cargo de la aparicion de los dos nuevos periódicos democráticos, advierte que esto equivale á debilitar á ese partido, porque es dividir sus fuerzas.

LAS CORTES reseña la sesion del sábado.

Periódicos del 4.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION y **EL SUR** reseñan la sesion de ayer de las Córtes.

LAS NOVEDADES inserta una *revista* del estranjero.

LA SOBERANIA escribe un capítulo de culpas contra el célebre conde de Montalembert, por el pecado de admitir y ensalzar la democracia filosófica, y rechazar y condenar la democracia política.

EL OCCIDENTE observa que hemos entrado en el tercer mes de 1856, y nos hallamos tan sin presupuesto de ingresos como lo estábamos en setiembre ó noviembre del año pasado, y todavía mucho peor que entonces; porque algunas de las esperanzas que se podian abrigar deben considerarse como desvanecidas.

EL PARLAMENO responde á las inculpaciones que le habia dirigido *La España*, interpretando mal unas palabras suyas, al tratar la cuestion que sostiene con *El Diario Español*.

LA DISCUSION declara que la democracia no necesita ni ha necesitado nunca para unirse al partido progresista recoger su bandera ni modificar sus principios, pues para desarrollarlos es necesario que manden primero los verdaderos progresistas. En seguida les toca á los demócratas.

LA ASOCIACION canta las glorias de Espartero, que se hubieran eternizado en mármoles y bronces al haberse retirado á la vida privada en 1840.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 4.

Real órden mandando que desde 29 de febrero no se admita ninguna solicitud de los milicianos nacionales de la anterior época constitucional pidiendo gracias de las acordadas por las Córtes, por haber finalizado en 21 de junio el último plazo concedido al efecto.

BOLETIN ESTRANJERO.

Dijimos ayer que hasta los periódicos se abstenian de hacer suposiciones sobre lo que pasaria en las conferencias, en vista sin duda de que los plenipotenciarios cumplian su compromiso de observar el sigilo sobre lo que se acordase en las sesiones. Sin embargo, el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas, mas feliz que los demas periodistas, ó en mejor posicion de poder penetrar algun tanto en esos secretos, inserta la siguiente carta, que no por ser algo retrasada deja de tener interes, visto que nadie se ha adelantado hasta poder decir otro tanto. Dice así:

«PARIS 26 de febrero.

»Ayer no se decidió el armisticio en la primera conferencia sino despues de un exámen general de las principales cuestiones pendientes, que se abordarón por alto á fin de *tantearse*, por decirlo así, y asegurarse de que no habria serias dificultades que pudieran embarazar la marcha de las negociaciones. Así es que hubo acuerdo sobre las cuatro primeras proposiciones. Ninguno de los plenipotenciarios mentó á Nicolaieff; trátase únicamente de que la Rusia, de acuerdo con la Turquía, limite los armamentos de aquel gran arsenal marítimo.

»Cuando el conde Buol suscitó la rectificacion de fronteras por el lado de la Besarabia, el conde Orloff hizo notar que la nueva frontera que se queria establecer entre el mar y las montañas era impracticable, porque en aquel lado no hay sino llanuras. Los plenipotenciarios, no teniendo conocimiento exacto de los lugares, se vieron un poco embarazados con la observacion del conde Orloff.

»Tambien se dijeron algunas palabras sobre el quinto punto, sin que sobreviniese ninguna disidencia que pudiera causar inquietud.

»Una comision, compuesta de plenipotenciarios franceses, ingleses y austriacos, está encargada de redactar el protocolo, y comunicará mañana las primeras bases á la conferencia.

»Todo hace creer que la negociacion marchará mas rápidamente de lo que se pensaba; los preliminares podrán estar firmados á fines de la semana. El Emperador quisiera anunciar la conclusion de la paz el 3, en su discurso de apertura del cuerpo legislativo.

»Durante las tres horas y media que duró la primera reunion, todo pasó con la mayor calma y cortesía. Cuando se levantó la sesion, los plenipotenciarios se pasearon algunos momentos en el jardin del ministerio, dividiéndose en grupos, que hablaban con intimidad. A las cinco volvieron á sus respectivas embajadas, de donde espidieron á sus gobiernos despachos en cifra.

»La comida del conde Walewsky empezó á las siete, y el concierto á las diez, observándose el mismo órden de precedencia que en la reunion. (*El mismo* Norte *dice, con fecha 27 por la noche, que no asistieron á la comida lord Cowley ni Mehemet-Djemil-Bey, por una cuestion de etiqueta.*) El conde Orloff llevaba encima del frac el gran collar de San Andrés, y una magnífica placa de diamantes, que causaba admiracion y envidia á nuestros hombres de Estado. Decia que se hallaba mal con aquel traje de paisano, que no gastaba desde hace treinta años, y contaba haber sido herido siete veces en las guerras de 1812 y 1831. Tanto como el conde Orloff agradaba por sus maneras francas y marciales, desplacia el conde Buol, por cierto aire poco simpático al carácter francés.»

—Un diario de Paris anuncia que inmediatamente despues de la resolucion acordada por el congreso relativamente al armisticio, se enviaron despachos telegráficos á la Crimea, á Rusia, á Cerdeña, á Turquía y á Lóndres, para que se adoptaran al punto las disposiciones convenientes respecto á la suspension de hostilidades.

—El *Diario de Dresde* da en su último número algunos pormenores sobre las instrucciones rusas á sus plenipotenciarios, pormenores que asegura que proceden de orígen oficial, y que, por consiguiente, merecen alguna atencion. Segun este periódico, Rusia accederá sin dificultad á la exigencia de que no se fortifiquen de nuevo las islas de Aland. Parece que ademas no está en ánimo de devolver á Kars, sino con la condicion de que se le haga una concesion equivalente.

—Un periódico de Bruselas cuenta algunos dichos ingeniosos que circulan en los salones de Paris. Uno es del duque de Broglie, á quien un gran personaje inglés hostigaba para que manifestase lo que pensaba de Luis Napoleon. Despues de muchas evasivas, y vencido por la insistencia del inglés, contestó: «Pues bien: pienso del Emperador lo que vosotros pensareis cuando riñais con él.»

Otro dicho es del mismo Emperador. Hablábase delante de él de una circular del conde de Chambord, el cual dicen se propone, para cuando vuelva al trono de sus abuelos, *rodearse de las grandes capacidades*. «Yo he seguido el método contrario, dijo Napoleon, y no lo hago peor por eso.» (Esto podrá ser cierto, añade el periódico belga, aunque poco lisonjero para las *eminencias* políticas.)

—En un parte de Stockolmo, fechado el 27 de febrero, se anuncia, con referencia al periódico *El Aftonbladet*, que ha sido nombrada una comision, bajo la presidencia del príncipe hereditario, para redactar proyectos de las fortificaciones que deben construirse en Stockolmo y en el valle de Maalar.

—Un despacho de Berlin del 28 de febrero anuncia el resultado del proceso formado á los antiguos ministros de Dinamarca. El supremo tribunal de justicia, despues de una deliberacion de diez y siete horas, y que no terminó hasta la noche del 27 al 28, pronunció la absolucion de todos los ministros acusados. Los gastos del proceso serán pagados por el Estado. Todos los miembros del supremo tribunal pertenecientes á la magistratura han opinado por la no culpabilidad, y en sentido contrario los pertenecientes á la Dieta. En todas las frases de este ruidoso proceso se han dividido los votos de la misma manera.

—*L'Opinione* dice haber corrido rumores de un movimiento en Milan, y con mas certidumbre haberse suscitado desórdenes en la legion anglo-italiana que se organiza en Novara.

—Por la via de los Estados-Unidos hay noticias de Méjico. El partido de la reaccion iba haciendo grandes progresos, y los jefes de las ideas liberales se veian en el mayor apuro. Estos han apelado al patriotismo del general Almonte, que reside en Washington, para que acuda en su auxilio. El general se ha puesto inmediatamente en camino para Veracruz.

—El Emperador Soulouque, de cuya completa derrota por los dominicanos hemos ya hablado, ha vuelto á la capital de Haiti, y para vengar su derrota ha hecho fusilar á tres generales y otros jefes de menor graduacion, acusados de traicion y de connivencia con el enemigo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eusebio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se celebrará al Cristo de los Afligidos. A las diez Misa solemne, y por la tarde se cantará el salmo *Miserere*, y predicará el Sr. D. Pedro José Lauret, y por último se hará procesion con su Divina Majestad para reservar.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 101.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 4,000 rs., 107 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 46	á 54 1/2 rs. vn.
Cebada......		á 25 1/2.
Algarroba..		á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la sesion del sábado el señor ministro de la Gobernacion esplicando dónde y cómo habia ganado la multitud de cruces que adornan su pecho, nos dijo que entre ellas tenia una por *conspirador*. Se entiende, en el buen sentido de la palabra.

—*La Epoca*, **que, segun hemos indicado ya á nuestros lectores**, es el heraldo del Centro constitucional monárquico, asegura que no se han presentado dificultades de ningun género para la realizacion de un pensamiento que califica de salvador.

—*Las Novedades*, que da la voz de alarma sobre este Centro, le atribuye la proposicion que limitó el objeto de las sesiones de la Asamblea á lo que tiene relacion con la constitucion del pais.

—**El mismo le atribuye el pensamiento de inclinar el ánimo** de S. M. á que admita la dimision al duque de la Victoria el dia que se la presente por sus dolencias ú otras causas, reemplazándole por el otro general.

—**Y, por último, que forma su bello ideal volver las cosas al** estado que tenian cuando la célebre votacion del Senado.

—**¿Qué será aquella cosa que ofrecia el Sr. Escosura para** aquel que, á su juicio, le calumniase, y que habia de suplir, mientras fuese ministro, por medio de un procurador?

—**No lo atinamos, porque en persona de tanta ciencia, y que** está al frente del gobierno, no puede suponerse desconozca los Mandamientos de la Ley de Dios.

—**Hoy tampoco puede ignorar lo que dispone y previene el** Código penal.

—**Por esto suponemos nosotros malicioso el sentido que algu**nos han querido dar á *aquella otra cosa* que ofrecia enviar á los que, á su juicio, le calumniasen.

—**Recomendamos á S. E. las siguientes noticias, que podrán** revelarle que en su departamento tiene ancho campo donde emplear sus belicosos instintos.

—**El 1.° del actual fue sorprendida la diligencia burgalesa** cerca de la ciudad de Búrgos por cinco ó seis de los latro-facciosos que en aquella provincia vagan. Se llevaron lo recaudado en el peaje en donde cometieron esta fechoría, asi como los tres mejores caballos del tiro de la espresada diligencia.

—**La villa de Moron, provincia de Sevilla, ha presenciado** un escándalo inesplicable. La guardia civil se ha visto precisada á encerrarse en su cuartel para evitar un choque con parte de la Milicia nacional de aquel pueblo, salvando la prudencia del comandante de una catástrofe á la poblacion.

—**En la semana próxima pasada han robado lo poco que te**nian á dos señores curas; y al uno, del pueblo de Salcedillo, le martirizaron, abrasándole con las baquetas encendidas en el fuego, que aplicaban á su cuerpo desnudo y con aceite hirviendo, que tambien le echaron; de modo que se cree morirá, si no ha muerto; y en Reinosa, un jóven comerciante, de bastante capital, en vísperas de casarse con una parienta despues de ya obtenida la dispensa, se arrojó al Ebro con un cordel al cuello y una piedra de veintiseis libras de peso, dejando escrita una carta para que á nadie echasen la culpa.

—**En Palencia se ha cometido un crimen horrible.**

D. Eduardo Francisco Moreno ha dado de puñaladas á su padre político, D. Santiago Rey.

—**En la mañana del juéves pasado la silla del correo de Cas**tilla, que se dirigia á Bilbao, pegó un terrible vuelco á la bajada de la cuesta de Barasar, en Ubidea. Con el golpe se hizo pedazos en parte, y se inutilizó de tal modo, que la correspondencia llegó á Bilbao á lomo sobre dos caballos á las cinco y media de la tarde.

Estos sucesos se repiten con tanta frecuencia, que los viajeros temen la jornada en aquellos vehículos.

—**Segun escriben de Córdoba con fecha 28 del pasado, el dia** anterior hubo una especie de motin entre los cursantes del instituto de segunda enseñanza, que solicitaban no hubiese clase, por ser los dias del general Espartero: como es natural, el director del citado establecimiento se opuso á tan absurda peticion, arrostrando en consecuencia los dicterios y epítetos con que el gremio estudiantil tuvo por conveniente *lisonjearle*.

—**Tenemos noticias de Málaga del 28. El dia anterior amane**cieron puestos en diversos puntos de la poblacion algunos pasquines contra determinadas personas.

—**La administracion del Sr. Escosura se señalará, entre otras** cosas, por el bando del Sr. Ferraz para el alistamiento de la Milicia.

—**Segun hemos oido, pasan de diez mil las papeletas que** iban repartidas ayer en Madrid para el alistamiento forzoso, y, segun la prisa que se dan los alcaldes de barrio, es probable que se duplique este número en la presente semana.

—**Podemos asegurar que es estraordinaria la consternacion que** ha introducido esta medida en multitud de familias al contemplar el nuevo liceo que se ofrece á la juventud para que perfeccione su educacion en los campos de Guardias.

—**Parece que á consecuencia de la impopular y justamente** anatematizada disposicion del señor alcalde primero, que en tan mal lugar ha dejado el prestigio de S. E., han determinado gran número de milicianos de los que se alistaron voluntariamente despues de la revolucion de julio, celebrar una reunion, sin carácter político, para discutir amistosamente sobre la conveniencia de solicitar la baja en las filas de la fuerza ciudadana.

—**Por una circular de la direccion del Tesoro público se** anuncia que, ademas de facilitar las operaciones y variar las formas y calidades de las libranzas, queda reducido desde el primero de marzo á dos por ciento el premio de tres por ciento que antes pagaban las imposiciones.

—**Hace dos dias ha fallecido en Madrid el mariscal de campo** Sr. Olloqui.

Tambien ha fallecido el brigadier Loigorri.

—**El Sr. Corradi será el portador del Toison de oro con que** S. M. la Reina se ha dignado condecorar al duque de Saldanha, presidente del Consejo de ministros de Portugal.

—**Las noticias de Canarias alcanzan al 9. En la noche del 7** al 8 de enero último se esperimentó en Santa Cruz de Tenerife un violento huracan, que produjo destrozos y lamentables desgracias en diferentes puntos de la isla. La esportacion de la cochinilla verificada por el puerto de Tenerife en los seis últimos meses de 1855, asciende á 410,816 libras.

—**El dia 12 del presente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor** de guerra *Colon*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—**Con placer hemos visto que están ocupando muchos trabaja**dores en la refundicion de la Iglesia de Chamberí.

—**El puente del camino de hierro sobre el Jarama parece** que está sumamente adelantado, y que dentro de un mes podrán atravesar por él los convoyes.

—**Se ha restablecido la subsecretaría del ministerio de Esta**do, confiándola en comision y sin sueldo al Sr. D. Augusto Ulloa. Con este motivo se han dado todos los ascensos de escala, siendo director de política el Sr. D. Tomás Ligues y Bardaji, y subdirector el oficial primero de la primera secretaría, Sr. Cánovas del Castillo, que se halla en Roma.

Para consecuencia, los progresistas.

—**Entre varios capitalistas y comerciantes de Cádiz se agita** la idea de pedir á las Cortes la autorizacion competente para establecer una sociedad de crédito semejante a la que ha obtenido ya la capital de Cataluña.

—**El sábado se verifica la adjudicacion del ferro-carril de Ma**drid á Zaragoza. Todas las probabilidades son de que se quedarán por mitad con esta línea el Gran Central y el Crédito mobiliario.

—**La señora condesa del Montijo llegó á Bayona, procedente** de Madrid, en la noche del 27. Se disponia á salir el 28 para Paris, en donde asistirá al parto de su hija la Emperatriz Eugenia.

—**Por acuerdo tomado en Consejo de ministros, parece que** han sido premiadas las dos autoridades civil y militar de Málaga por su comportamiento en la última intentona.

—**El cónsul de España en Liverpool al director general de Ul**tramar.—Domingo 2 de marzo.—Oficial.—Habana 8 de febrero.—Continúa la tranquilidad pública. El estado sanitario ha permitido ya espedir patente limpia. No ha llegado el correo de la península correspondiente al mes de enero.

—**D. Casimiro Rufino Ruiz ha presentado á las Cortes el plan** general y proyecto de ley especial orgánica para la ocupacion, colonizacion y fomento de nuestras menores posesiones en la costa de Africa y otros puntos. La comision que ha examinado estos trabajos es de opinion que pase al gobierno.

—**Desde hoy queda espuesto al público en la capilla de los có**micos en la parroquia de San Sebastian un magnífico cordon de oro que la hermandad de N. P. Jesus Nazareno, del pueblo de Cabeza de Buey, regala á aquella efigie, venerada en el mismo. Hemos tenido el gusto de admirar la citada obra, y podemos asegurar que es la primera de su género que hasta el dia se ha visto, pues al feliz pensamiento concebido por el artista de reunir en el cordon todos los atributos de la Pasion, hay que añadir el esmero y la delicadeza con que estos están hechos, y, sobre todo, la sin igual paciencia que debe haber presidido á su ejecucion. Felicitamos á su autor, D. Ramon Menor, por haber llevado á cabo tan señalado trabajo.

—**Hemos oido decir que en estos últimos diez dias han pedido** su salida del cuerpo de guardias urbanos mas de veinte cabos y sargentos retirados del ejército que servian en él.

—**Dícese como cosa cierta, segun** *La Iberia*, **que en el último** Consejo de ministros se ha tratado de separar al actual director de Ultramar.

—**Anteanoche á las once y media concluyó su primer debate** la comision de presupuestos encargada de admitir ó rechazar el pensamiento de Santa Cruz. El gobierno habia hecho cuestion de gabinete el pensamiento del Sr. Santa Cruz. Hasta el mismo duque de la Victoria echa su nombre en la balanza. A pesar de todo esto, la comision, al llegar á la votacion, se empató, resultando 12 votos en pro y 12 en contra. Mañana se volverá á reunir.

—Dice *La Soberanía:*

«Hay quien anuncia para el dia 10 ó 12 del corriente gravísimos sucesos. Nosotros solo sabemos que si no es el 10 ó el 12, será el 15, ó el 20, ó el 30; es decir, pronto; porque pronto es uno, dos ó tres meses, cuando se trata de grandes sucesos.

—»Mas tememos á O'Donnell ahora que calla, que cuando hacia discursos en el Congreso.

—»Es muy de notar que hace ya algun tiempo ha dado treguas en su guerra á O'Donnell *El Padre Cobos*.

—»Los demas periódicos moderados observan tambien igual conducta.

—»Es muy de notar que hace ya algun tiempo el general O'Donnell guarda un absoluto silencio.

»¿Qué meditará?»

—**Segun el Aragonés, los vientos que están soplando de parte** de los Pirineos serán muy nocivos y trastornadores.

No es estraño que la gente del dia esté tan alarmada.

—**Un periódico afirma que los movimientos de tropas en la** provincia de Sevilla tienen por objeto una espedicion contra los moros que hostilizan á Melilla.

—**El correo de ayer ha traido la noticia de que las provincias** hermanas, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, han acordado definitivamente representar al gobierno contra toda idea de desamortizacion. Ya se recordará el medio conciliatorio que habian propuesto los diputados forales de Guipúzcoa, segun el cual la desamortizacion debia llevarse á cabo por las provincias mismas. No aceptada por el gobierno esta transaccion, parece que se ha reconocido contrario á los intereses de aquellas provincias el principio de la desamortizacion, habiéndose desechado en consecuencia las proposiciones que Guipúzcoa habia hecho al gobierno, y acordado las tres provincias dirigirse á este en el sentido que hemos indicado, prohibiendo al mismo tiempo á los diputados forales que formen parte de las juntas de ventas mandadas establecer.

Esta actitud de las provincias hermanas puede causar grandes embarazos al gobierno.

—**Ayer no cesaron en todo el dia las visitas al Sr. Obispo de** Osma. Hoy á las tres se presentará á SS. MM., y es probable que salga de Madrid á principios de la semana próxima.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Arte de hacer fortuna.*—*La Fiesta de Navidad.*—*Perico el empedrador.*
CIRCO. A las ocho.—*Estebanillo.*—*Don Simon.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Es tal el desconcierto en que el silencio de los plenipotenciarios ha puesto á los periódicos, que hasta ignoran el órden con que aquellos están sentados en las conferencias. *El Norte* de Bruselas, que parece algun tanto enterado, rectifica lo que los demas han dicho sobre este asunto, en los términos siguientes:

«El sillon del Presidente, M. de Walewsky, está delante de la chimenea. A su derecha se sientan: lord Clarendon y lord Cowley. Despues está una mesita cuadrada, y cerca de la gran mesa redonda, en la que se sienta M. Benedetti. En seguida el conde Orloff y el baron de Brunow. A la izquierda del Presidente están el baron de Bourqueney, M. Hubner, M. Buol, Alí-Bajá y Mehemet-Bey. El marques de Villamarina y M. Cavour se sientan enfrente del conde Walewsky, apoyados en una consola que tiene un gran espejo.»

—El general Bagration, que manda las reservas del Cáucaso, ha sido trasladado á servir bajo las órdenes del general Luders.

—Se trata de reducir á tres los cinco gobiernos de la Polonia.

—Las honras en el aniversario del Emperador Nicolás se debieron celebrar el sábado último en Berlin.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,45.
Idem 4 1|2 por 100, 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 3 de marzo.—*El Morning-Post* del 3 anuncia que los plenipotenciarios firmaron el 2 los preliminares de paz idénticos á las proposiciones austriacas. El mismo periódico pretende que inmediatamente se va á entrar en discusion de las cuestiones aun no resueltas para hacer un tratado definitivo.

Tambien se ha recibido por parte telegráfico el discurso pronunciado por el Emperador Napoleon al cuerpo legislativo.

Aunque en sentido pacífico, no está tan esplícito como debiera desearse. Mañana lo insertaremos, no haciéndolo hoy por su demasiada estension.

CORTES.

El despacho ordinario no contiene ningun documento notable.

Entrándose en la órden del dia, se continúa la discusion de los presupuestos de Hacienda.

El Sr. Santa Ana apoya una enmienda al cap. XX de la seccion XIV.

El discurso de su señoría no ofrece nada notable, limitándose á combatir el establecimiento de las nuevas oficinas de desamortizacion, porque no darán el resultado que se espera.

Contestan á su señoría los Sres. Gonzalez de la Vega y ministro de Hacienda, y despues de rectificar el Sr. Santa Ana y el Sr. Santa Cruz, es desechada la enmienda.

Continúa la discusion sobre el dictámen de la comision.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

MUN. 239. Madrid, miércoles 5 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

NUEVA CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Un diario de Barcelona, que llegó á nuestras manos en el dia de ayer, publica otro documento notable, autorizado con la firma del señor subsecretario de Gracia y Justicia.

Lo mismo que en la primera circular, se hace uso en esta segunda de un lenguaje á que no estábamos acostumbrados desde el memorable movimiento de julio de 54.

El Sr. Arias Uría, por lo que dice, es acreedor á nuestro elogio; pero sentimos en el alma que hasta ahora no haya acuerdo entre sus palabras y sus obras.

Bien que se enaltezcan las escelencias de la Religion; mas eso no basta, porque, ¿qué importa que se escriba «que el gobierno está firmemente resuelto á desplegar el mayor rigor contra propios y estraños que pretendan, bajo cualquiera pretesto, romper ó turbar la unidad religiosa, que á la Providencia divina debe por su dicha el pueblo español,» si al mismo tiempo que esto se escribe no se adoptan las medidas necesarias para anular todas las disposiciones contrarias al interes de esa misma Religion, que tan justamente se alaba?

Si el señor ministro de Gracia y Justicia ama y respeta las creencias religiosas del pueblo español, ¿qué es lo que le detiene para dar públicas pruebas de ese respeto y amor?

Muy espacioso campo desgraciadamente se le presenta para convertir en actos sus católicos pensamientos.

Rotas están las relaciones amistosas que existian entre nuestro pueblo y la Santa Sede: ¿por qué no intenta con decision su reanudamiento?

Subsistente se halla aquel inolvidable decreto que suspendia la colacion de órdenes sagradas: ¿por qué no se apresura á derogarlo?

¿Por qué, en fin, no se resuelve á abrir los Seminarios conciliares, á revocar la sentencia de muerte que pesa sobre las castas esposas de Jesucristo, á satisfacer á las justísimas reclamaciones del episcopado, ya sobre los atrasos que esperimenta el clero en el pago de sus haberes, ya sobre exequias y funerales, ya sobre las arbitrarias órdenes que coartan y deprimen las atribuciones eclesiásticas?

Cuando viéramos que el Sr. Arias Uría tomaba ese camino, entonces le tributaríamos nuestros aplausos sin ningun género de reserva, y, convirtiéndonos en celosos admiradores de su religiosidad, exaltaríamos su conducta y contribuiríamos á que su nombre recibiera los elogios de todas las gentes piadosas.

Pero hasta tanto el señor ministro nos permitirá que juzguemos de muy distinto modo su proceder en el difícil cargo que desempeña.

Obras y no palabras es lo que necesitamos, y lo que necesita el pais, si ha de creer en los sentimientos de que ha hecho ostentacion el Sr. Arias Uría en la circular de 6 de febrero, y en la de que hoy nos ocupamos, cuyo tenor es como sigue:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—De real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, digo con esta fecha á los regentes de las Audiencias territoriales del reino lo que sigue:—«Ha llegado á noticia de la Reina (Q. D. G.) haberse intentado en algun punto de la península enseñar y propagar doctrinas contrarias á los sacratísimos dogmas de nuestra fe verdadera, y á lo que profesa y enseña la santa Iglesia católica apostólica romana. El gobierno de S. M. está firmemente resuelto á desplegar el mayor rigor contra propios y estraños que pretendan, bajo cualquier pretesto, romper ó turbar la unidad religiosa, que á la Providencia Divina debe por su dicha el pueblo español, y sobre la cual descansa, como no podia menos, la 2.ª base de la Constitucion que ha de regir la monarquía. En su consecuencia, poniéndose V. de acuerdo, en lo que fuere menester, con las autoridades políticas, administrativas y eclesiásticas, procurará impedir á todo trance semejante escándalo y delito; escitará vivamente el celo del ministerio público para que proceda de oficio contra los culpables tan luego como tenga el menor aviso de cualquier acto contrario á la referida base 2.ª y á las leyes del reino; y velará porque observen con suma puntualidad los tribunales de justicia cuanto respecto de esta materia se halle dispuesto en el Código penal. Con el bien entendido de que, así como la piedad de la Reina, jamás desmentida, premiará cumplidamente los servicios que en cosa tan delicada presten los funcionarios del órden judicial, del propio modo castigará ejemplarmente la menor falta en que incurran por morosidad, descuido ó condescendencia punible.»—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 19 de febrero de 1856.—El subsecretario, Santiago Aguiar y Mella.—Señor gobernador eclesiástico de Barcelona.»

Por qué esta circular no se ha publicado en el periódico oficial, es cosa que ignoramos, y que desearíamos saber, así como tambien el resultado que las declaraciones en ella contenida hayan producido.

DISCURSO DEL EMPERADOR AL CUERPO LEGISLATIVO.

Siendo hoy de tanta importancia para los destinos de los pueblos occidentales la actitud del imperio francés, no podemos menos de llamar la atencion de nuestros lectores hácia el último discurso que ha pronunciado Napoleon.

El Emperador ha sabido cumplir con los altos deberes del puesto que ocupa, y en ese discurso, como en los anteriores, se distingue por las respetuosas espresiones que dedica á la intervencion de Dios en todos los actos que pueden influir sobre la suerte de la nacion á cuyo frente se halla colocado.

Muchos han creido que no estaba esplícito respecto á la paz; pero estudiando detenidamente las palabras, se comprende que en ellas se dice lo bastante para rectificar aquel juicio.

Napoleon tiene dadas pruebas repetidas de talento, y no es posible desconozca que si ha de colocarse en la situacion que le corresponde, necesita ajustar la paz con la Rusia.

Solo la Gran-Bretaña tiene interes en la continuacion de la guerra, y la historia nos dice que no conviene á Europa lo que satisface á la orgullosa Cartago de los tiempos modernos, atenta siempre á todo aquello que favorezca á sus intereses mercantiles en política, y sus principios protestantes en religion.

Este es, al menos, nuestro juicio, y nos parece que en nada lo contrarian las palabras que ha dirigido el Emperador á los senadores y diputados, y cuyo tenor, segun las ha trasmitido el telégrafo, es como sigue:

«Señores senadores, señores diputados: La última vez que os convoqué dominaban graves preocupaciones. Los ejércitos aliados agotaban sus esfuerzos en un sitio en que la tenacidad de la defensa hacia dudar del éxito feliz de la acometida. Europa, incierta, parecia aguardar el fin de la lucha antes de pronunciarse en favor de la guerra, y yo os pedia un empréstito, que votásteis por cierto unánimemente, bien que pudo pareceros escesivo. Añadid á esto que la subida de precio de los artículos de primera necesidad amenazaba á las clases laboriosas con un malestar general, al paso que cierta perturbacion en el sistema monetario hacia temer el decaimiento de las transacciones necesarias al trabajo.

»Pues bien: merced á vuestro concurso, así como á la enegia desplegada en Francia y en Inglaterra: merced, sobre todo, al apoyo de la Providencia, esos peligros, si por ventura no han desaparecido enteramente, están en su mayor parte conjurados: un grande hecho de armas ha venido á decidir en favor de los ejércitos aliados la lucha encarnizada, y sin ejemplo en la historia, en que estaban empeñados: desde este momento la opinion de Europa se ha manifestado mas abiertamente: por todas partes se han estendido y fortalecido nuestras alianzas: el tercer empréstito se ha cubierto sin dificultad: la nacion me ha probado de nuevo su confianza inscribiéndose por una suma cinco veces mayor que la que yo pedia: tambien ha sobrellevado con admirable resignacion los padecimientos inseparables de la carestía de los víveres; si bien es verdad que estos padecimientos han sido aliviados por la caridad privada, por el celo de los ayuntamientos, y por los diez millones distribuidos á los departamentos: hoy dia la importacion de los trigos estranjeros ha producido una baja sensible en los precios: los temores nacidos de la desaparicion del oro se han debilitado, y nunca han sido mas activos los trabajos, nunca tampoco mas considerables los provechos: los azares de la guerra han despertado el espíritu militar de la nacion; por manera que jamás ha habido tantos voluntarios en las filas, ni nunca tanto ardor en los reclutas designados por la suerte.

»A este corto resúmen espositivo de la situacion vienen á unirse hechos de una alta significacion política. La Reina de la Gran-Bretaña, queriendo dar una prueba de su confianza y de su estimacion á nuestro pais, haciendo al par mas íntimas nuestras relaciones, ha pisado el suelo de Francia; y la acogida entusiasta que en ella ha recibido ha debido demostrarle cuán profundos eran los sentimientos inspirados por su presencia, y cuán propios para fortificar la alianza entre ambos pueblos.

»El Rey del Piamonte, que, sin mirar hácia atras, ha abrazado nuestra causa con el fervor (*clcn*) valeroso que habia mostrado ya en el campo de batalla, ha venido tambien á Francia para consagrar una union ya cimentada por el valor de sus soldados.

»Los soberanos han podido ver un pais, no há mucho tan agitado y decaido de su categoría en los consejos de Europa, hoy próspero, pacífico y respetado, haciendo la guerra, no con el delirio momentáneo de la pasion, sino con la calma de la justicia y con la energía del deber. Han visto á la misma Francia, que enviaba 200,000 hombres á traves de los mares, convocar tambien en Paris todas las artes de la paz, como si hubiese querido decir al mundo: «La guerra actual no es todavía para mí sino un episodio: mis ideas y mis fuerzas son siempre, en parte, dirigidas hácia las artes civilizadoras de la paz; nada omitimos para entendernos y concertarnos; pero no me forceis á lanzar á los campos de batalla todos los medios, recursos y energía de una gran nacion.» Este llamamiento parece haber sido escuchado; y el invierno, al suspender las hostilidades, ha favorecido la intervencion de la diplomacia: Austria se ha determinado á dar un paso decisivo, que comunica á las deliberaciones toda la influencia del soberano de un vasto imperio, y Suecia se une aun mas estrechamente á Inglaterra y á Francia por medio de un tratado que garantiza la integridad de su territorio.

»En fin, de todos los gabinetes llegaron á San-Petersburgo consejos ó súplicas. El Emperador de Rusia, heredero de una situacion que no habia creado, pareció animado de un sincero deseo de poner término á las causas que habian promovido y animado este sangriento conflicto, y aceptó con resolucion las propuestas trasmitidas por Austria; pues una vez satisfecho el honor de las armas, era honrarse tambien deferir á los votos claramente manifestados por Europa.

»Hoy dia los ministros de las potencias beligerantes y aliadas se han reunido en Paris para decidir acerca de las condiciones de la paz; y el espíritu de moderacion y de equidad que las anima debe hacernos esperar un resultado favorable. Sin embargo, aguardemos con dignidad el fin de las conferencias, y, si es preciso, dispongámonos igualmente, ya á sacar de nuevo la espada, ya á tender la mano de amigo á los que como enemigos hemos lealmente combatido. Sea lo que fuere, cuidemos de aplicar todos los medios propios para aumentar la fuerza y la riqueza de la patria: estrechemos aun, si cabe, la alianza formada por una mancomunidad de gloria y de sacrificios, y cuyas ventajas recíprocas hará resaltar aun mas la paz que se desea; y, finalmente, en este instante solemne para los destinos del mundo, pongamos nuestra confianza en Dios, para que guie nuestros esfuerzos en el sentido mas conforme á los intereses de la humanidad y de la civilizacion.»

REUNION DE LA PRENSA POLITICA DE MADRID.

—

Asistimos ayer á una reunion de los directores de los periódicos políticos de esta corte, secundando los deseos del Sr. D. José Gutierrez de la Vega, que lo es de *El Leon Español*, á quien se debe la iniciativa, para acordar la actitud que debe tomar la prensa en la cuestion que se desprende del hecho revelado por *La Estrella*, y que afecta hondamente á la libre emision del pensamiento.

En esta reunion todos los asistentes estuvieron unánimes en considerar la posicion del Sr. Miquel y Flores bajo un mismo punto de vista, juzgando que la prensa se veia atacada en su persona, y que era de necesidad formular una opinion unánime por medio de un documento en que así quedase consignada. Al efecto se acordó nombrar una comision que presentase formulado lo que han de hacer, y fueron elegidos con este objeto los directores de *El Leon Español*, *La Epoca* y LA REGENERACION. Hoy deben tener la primera reunion en la redaccion de este último periódico.

CIRCULAR A LOS PÁRROCOS ACERCA DE SUS DEBERES EN LA SANTA CUARESMA.

Al aproximarse el tiempo de la Santa Cuaresma, en que Dios abre á los pecadores el seno de sus misericordias, y la Iglesia nuestra Madre los llama á grandes gritos á disfrutar de ellas, quisiéramos que nuestra voz paternal llegase á todos los ángulos de nuestra dilatada diócesi, para decir á nuestros hijos muy amados en Jesucristo: *Lavaos, estad limpios, apartad la malicia de vuestros pensamientos de la vista del Señor. Deje el impío su camino, y el inicuo sus pensamientos, y vuélvase al Señor, y el Señor tendrá de él misericordia. Convertíos al Señor de todo vuestro corazon en ayunos, gemidos y llantos. Rasgad vuestros corazones, y no vuestras vestiduras. Haceos un nuevo corazon y un espíritu nuevo.* Mas como nos sea imposible hablar personalmente en nombre de Dios á todas y cada una de las almas que nos están encomendadas, vosotros, nuestros muy amados cooperadores en el santo misterio de la salvacion de ellas, alzad vuestra voz en esos dias de misericordia y de perdon que se aproximan, y no omitais medio alguno de traer de nuevo á la gracia y amistad de Jesucristo á las que de él se hayan apartado por la culpa. Preparaos con las *armas de la luz* para desalojar á Satanás de los corazones que ha contaminado con su aliento y dominado con su infernal astucia. Pedid con instancia al Padre de las misericordias que dé virtud á vuestras palabras y eficacia á vuestro celo para arrancar del imperio del mal aquellas almas que el cielo os ha confiado, y de que se os ha de pedir muy estrecha cuenta en el tremendo tribunal. Ofreceos vosotros mismos al Señor como víctimas de propiciacion, y apareced á los ojos de los hombres como verdaderos ministros suyos y dispensadores de sus misterios. Sed la norma y el modelo de los fieles en la fe, en la caridad, en la humildad, en la abnegacion, en la paciencia, en la castidad y en todas las virtudes. Bien sabeis que si siempre es esto necesario para la salvacion del mundo, hoy, que el mundo todo ha llegado á mayor grado de malignidad y perversion, son mas necesarios que nunca los santos esfuerzos de nuestro ministerio para salvarle.

El tiempo que se aproxima reclama de vosotros especiales cuidados y mayores desvelos. La Santa Cuaresma es, como dice San Juan Crisóstomo, *la primavera espiritual de las almas;* y á vosotros toca hacer descender sobre ellas el rocío del cielo, ablandar su dureza, derretir el hielo que sobre ellas se ha amontonado durante el crudo invierno de la culpa, hacerlas, en fin, aparecer cubiertas de las flores de la gracia y de las virtudes. La Santa Cuaresma es, dice San Bernardo, *el tiempo de la milicia cristiana;* y á vosotros toca escitar á los soldados de Cristo, diciéndoles, como Jonatas á los suyos: *Levantémonos, y peleemos contra nuestros enemigos, porque no es hoy como ayer y antes de ayer.* Esos enemigos, contra que hay que luchar con particular esfuerzo en el tiempo santo que se aproxima, son el mundo con todo el aparato de sus medios de seduccion, el demonio con sus ardides insidiosos, y la propia carne con sus desordenados apetitos. Para vencer á estos enemigos, ó salir de su tiranía, el tiempo mas á propósito es ese período de propiciacion y de salud que la Iglesia, en su sabiduría, marca en cada año, y en el cual pone en movimiento, por decirlo así, el cielo y la tierra, para estrechar al pecador á volverse á Dios. Si, segun el Santo Concilio de Trento, toda la vida del cristiano debe ser una perpetua penitencia, ¡ay del que rehuse hacerla por sus culpas en los dias en que todo le invita á llorarlas, y á satisfacer por ellas á la Divina justicia! En él las inspiraciones santas, los llamamientos interiores suelen ser mas vivos y frecuentes, y el Señor ofrece mas abundantes raudales de gracias para que el culpable pueda lavar y purificar su alma. Suena la sagrada trompeta en Sion, esto es, en medio de la Iglesia santa, publicando las grandes misericordias del Altísimo, y amenazando á los rebeldes con el terror de sus iras. Todos los fieles, que, derramados por el mundo, componen el pueblo de Dios, y forman el cuerpo místico de la Iglesia, deben en el santo tiempo de Cuaresma revestirse del espíritu de esta piadosa Madre, y animarse de sus sentimientos. Ella se viste de luto, gime y llora en la presencia de su celestial Esposo por las culpas de sus hijos, y todos sus anhelos son de reconciliar á estos con el Padre ofendido y pronto á perdonarlos, y á recibirlos en sus brazos luego que ellos, con un corazon verdaderamente contrito y humillado, quieran abandonar las sendas del desórden. Animados vosotros, amados cooperadores nuestros; animadlos vosotros á romper de una vez esos lazos funestos, esas duras cadenas con que Satanás los tiene ligados. Ofrecedles en nombre de Dios, y en nombre de la Iglesia, el perdon y el olvido de sus pasados estravíos: hacedles conocer el riesgo inminente á que esponen sus almas despreciando esta nueva gracia que el Señor les ofrece, y cuán espuestos se hallan á que, mas y mas irritado por su ingratitud, los abandone al fin para hacerlos víctimas eternas de su justicia inexorable, diciéndoles: «Os he llamado, y rehusásteis oirme; yo tambien me reiré en vuestra ruina. Bañaré en vuestra sangre las saetas de mi justicia.» Rogadles que no endurezcan sus corazones al oir la voz del amantísimo Padre celestial que los llama hoy todavía con amorosa clemencia, pero que otro dia hará retumbar sobre sus cabezas criminales los truenos de su furor. Haced conocer á los pecadores cuán amargo ha sido para ellos haber abandonado á su Dios, y cuán perniciosos han sido los frutos que han logrado de aquellas cosas de que ellos mismos deben avergonzarse. Aseguradles que no es tan difícil, contando con los auxilios de la gracia, que no es tan difícil, como quizá el ángel del mal consejo les quiere hacer creer, arrojar de sus corazones las serpientes que los envenenan y devoran; que digan en su corazon: *quiero ser limpio y purificado*, y lo serán, mediante los divinos auxilios y vuestra caritativa cooperacion. Ofrecedles ser los amables confidentes de sus penas, los consoladores de sus profundos pesares, los caritativos Samaritanos, que derramareis bálsamo santo sobre sus llagas, los ministros de la misericordia, que, enjugando sus lágrimas, les dareis la mano para acercarse á Dios, su compasivo y amoroso padre.

A los que á estas y otras santas insinuaciones que vuestro celo os sugiera, no se rindan, ¿qué habreis de decirles? Lo que Nos mismo les diríamos inundado nuestro corazon de amargura é inflamado por el celo de la salvacion de sus almas: «¡Ay de vosotros, raza perversa, hijos malvados, hombres de duro corazon! ¿Hasta cuándo habeis de estar provocando la ira del cielo, y obligándole á derramar sobre la tierra infestada por vuestras culpas el cáliz de la indignacion? Mirad que la segur está ya á la raiz del árbol, que pasan los momentos de misericordia, y se acerca el dia de la ira, en que caereis en manos del Juez terrible, y no habrá quien pueda libertaros... ¿No habeis visto, no estais viendo por todas partes las huellas de la justicia del Eterno, las señales de lo irritado que vuestras culpas le tienen? Volved, volved, oh prevaricadores; *volved á vuestro corazon*: entrad dentro de vosotros mismos, y no querais hacer á vuestra alma víctima de la eterna desgracia, despues de haber atraido sobre la tierra los males que la están haciendo gemir. ¿Quién sabe, si esta Santa Cuaresma será el tiempo único que Él tenga destinado para sufrir vuestra protervia? Aprovechaos, pues, de este tiempo precioso que todavía os concede benigno en el esceso de su misericordia: aprovechaos, y no querais perecer. Toda la Iglesia de los Santos dirige al cielo sus ardientes plegarias en el santo tiempo de Cuaresma para lograr el perdon de vuestras culpas. Las almas fervorosas redoblan sus santos clamores y las austeridades de sus penitencias; los sacerdotes del Señor claman ante los santos altares: *Perdonad, Señor; perdonad á vuestro pueblo, y no deis vuestra heredad al oprobio.* Los ángeles del cielo se apresuran á ofrecer ante el trono de Dios estas súplicas, para moverle á que os perdone y bendiga. Dad, pues, un dia de paz y alegría á vuestra alma, un dia de gozo al cielo y á la tierra reconciliándoos con el Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion que os tiende su mano.»

Estas y otras santas reflexiones, que *oportunamente*, en cuanto sea posible, y si es necesario, aun *importunamente*, debeis hacer á los pecadores, acompañadas de vuestro buen ejemplo, y seguidas de vuestras oraciones darán por resultado la conversion de algunos, si no de todos, y, como quiera, vosotros salvareis vuestras almas, y el Señor no os pedirá cuenta de las que por su culpa se pierdan. No lo dudeis, hermanos nuestros; no lo dudeis: en este terreno, trabajando con buen espíritu, y del modo que queda indicado, podeis hacer mucho fruto. El Señor bendecirá vuestras fatigas y desvelos; y un dia ú otro vuestros sudores fecundarán esos corazones estériles y agostados por el soplo del abismo. A un lado todos los demas negocios mundanos ajenos á nuestro ministerio: á nuestra mision, á nuestro negocio, al negocio de la salvacion de nuestras almas, y de las de nuestros hermanos, con fe, con ardor, con perseverancia, y Dios triunfará con nosotros. El mundo que salió del caos del error y de la idolatría á la voz de doce pobres pescadores, se renovaria hoy sin duda si, ya que no todos, una gran parte al menos de los que llevamos el carácter sacerdotal trabajásemos con el celo debido en nuestro ministerio. Y ¿á quién pedirá Dios terrible y estrecha cuenta de la perdicion del mundo, de la condenacion de muchas almas, sino á los que pudiendo y debiendo haber cooperado eficazmente á su salvacion, no lo han hecho? Meditadlo detenidamente, y esta meditacion, no lo dudamos, os servirá de estímulo para emplearos de continuo con ardor y empeño en las santas tareas del ministerio sagrado.

Tenemos una gran tristeza, os diremos con el Apóstol, y *un dolor continuo afecta nuestro corazon* considerando que, á pesar de vuestro celo y de vuestra solicitud, quedan en varios pueblos algunos en cada un año sin reconciliarse con Dios, ni aun en el santo tiempo de Cuaresma. Si despues de emplear todos los medios suaves que la caridad y celo pastoral os dicten para atraerlos, todavía perseverasen en su rebeldía, sabeis que la Iglesia, aunque Madre ternísima, tiene tambien leyes severas para los hijos ingratos y obstinados: y llegado el caso de tener que aplicarlas, os recomendamos la discrecion y prudencia, á la par que una entereza apostólica.

A fin de lograr por todos los medios posibles que todos nuestros diocesanos den cumplimiento al precepto pascual, venimos en declarar que en todas las parroquias en que por la escasez de sacerdotes, ó por las muchas almas de que conste la poblacion, ó por otra causa grave y legítima, pareciere al párroco, ecónomo ó vicario *in capite* no poderse dar cumplimiento al precepto dentro del tiempo marcado por la sinodal de la diócesi, pueda empezarse á cumplir en el presente año desde la segunda dominica de Cuaresma inclusive.

Facultamos á todos los párrocos, ecónomos y vicarios *in capite* de nuestra diócesi para que por este año puedan desde dicha segunda dominica de Cuaresma, hasta concluir el tiempo del precepto pascual, absolver de los reservados sinodales. Igual facultad concedemos á los confesores que, mereciendo la confianza de los arriba espresados, sean llamados para auxiliarles durante el tiempo del cumplimiento de dicho precepto, entendiéndose esto para aquellas iglesias á que fueren llamados con el objeto indicado, y no para otras.

Queda en su fuerza y vigor la facultad concedida á los párrocos y confesores por nuestra circular de 20 de enero de 1853, para absolver *toties quoties* á los que tienen la Bula de la Santa Cruzada, segun se concedia por la antigua Bula.

Pasada la octava de la Ascension, cada uno de los párrocos, ecónomos y vicarios *in capite* remitirán á nuestra secretaría de Cámara una lista nominal de los sugetos que en sus respectivas parroquias no hayan dado cumplimiento al precepto Pascual, espresando las causas, si las hubiese, y si han sido ó no convenientemente amonestados.

Los párrocos, que lo crean conveniente y oportuno, podrán leer en un dia festivo al ofertorio de la misa esta nuestra circular, añadiendo las reflexiones que su celo les sugiera.

Dada en nuestro palacio arzobispal de Santiago á 29 de enero de 1856.—MIGUEL, *Arzobispo de Santiago*.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, *Dr. Fernando Blanco*, secretario.

CORTES.

—

Con la discusion de la enmienda del Sr. Santa Ana, que quedó pendiente el dia anterior, puede decirse que empezó el corto interes que ofreció la sesion de ayer. Aunque este señor diputado hizo grandes esfuerzos para que no se aumentase el personal de las oficinas de desamortizacion, triunfaron los señores ministro de Hacienda y Sr. Gonzalez de la Vega, que declararon no ser posible

dar felice cima al despacho de los espedientes no contando con mayor número de manos. En su apoyo acudió tambien el Sr. Olea, añadiendo que pasaban de siete mil los que se habian recibido de la direccion anterior, y que de aquí se podrá inferir cuántos habria que despachar en el dia. Con esto se desechó la enmienda en votacion ordinaria.

Pasando á la discusion del capítulo, el Sr. Gaminde atacó la existencia de la junta consultiva de aranceles, porque no tenia mas objeto que el de dar colocacion á los polacos. Si su vascuence, su voz, sus tropezones y alcances de lengua, y su ingrata facha, permitieran á los oyentes fijar su atencion en lo que dice, no hay duda que ayer se hubiera pasado un rato divertido al oir á su señoría; pero todas esas circunstancias, y alguna otra, hacen que, apenas se levanta, todo el mundo coja el sombrero y se salga á escape del salon, como si huyera de una nube.

Respondiéndole el Sr. Figuerola con buenas razones, y alguno que otro argumento *ad Gaminde*, se aprobó el capítulo.

Desde este momento la sesion marchó á pasos agigantados. Todos los capítulos de esta seccion, que son 35, quedaron aprobados, y otros 30 de la seccion XV. Sobre el XXXI, que trata del personal de las aduanas, pidió la palabra el Sr. Arcas; pero se suspendió la discusion, por estar próximas las cinco, hora en que, segun se habia acordado al principio, debia reunirse el Congreso en secciones. Así fue que los pocos minutos que faltaban se invirtieron en la aprobacion definitiva de las leyes siguientes: la concesion al gobierno de un crédito de 50 millones con destino á carreteras; la de variacion de la línea de Almansa á Játiva; la de condonacion de débitos á pósitos y propios de los pueblos, y la que autoriza al gobierno para aprobar los presupuestos provinciales y municipales.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA sostiene, como sostuvo antes, que la contribucion de consumos no podia desaparecer sino para ser reemplazada con otra de igual naturaleza, ó muy gravosa para los pueblos.

EL CATÓLICO recomienda al gobierno que preste á la mision de Fernando Póo y Annobon todo el apoyo moral posible.

LA ESTRELLA prueba que, segun la ley actual de imprenta, las actuaciones seguidas contra su director el Sr. Miquel y Flores son evidentemente nulas, por falta de competencia en el juez y por falta de personalidad en el supuesto reo.

LA EPOCA aconseja al gobierno que por cuarenta ni sesenta millones que falten en el presupuesto debe comprometerse á sufrir una derrota en el parlamento, á cuyo cargo quedaria cubrir ese déficit.

EL LEON ESPAÑOL vuelve á hablar de la ley electoral.

LA IBERIA continúa la apología del general Espartero, á cuyo gobierno ataca, por otra parte, con mayor dureza que los mismos periódicos moderados.

EL JOURNAL DE MADRID quiere que de una vez se dé una leccion seria á los moros de Melilla.

Tiene razon; mas, por lo mismo, no hay que esperarlo.

EL CORREO UNIVERSAL está ya tan harto del fusil que en perspectiva siente sobre sus hombros, que no puede menos de comprender lo que les pasará á los demas ciudadanos que ya hán cargado y cargarán con esas diez y ocho ó veinte libras de libertad.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

Periódicos del 5.

EL CLAMOR PÚBLICO reseña la sesion de ayer de las Cortes.

En otro artículo dice que si no se le da al gobierno una contribucion indirecta con cuyo importe se cubra el déficit, el general Espartero se largará á Logroño.

¿Y por qué no se ha marchado antes?

LAS NOVEDADES dice que no es todo oro lo que reluce; pero que tampoco anda tan mal la cosa como quieren hacer creer los enemigos de la situacion.

Que, entre paréntesis, no han llegado á pintarla con tan negros colores como nuestro colega.

LA SOBERANIA inserta el V y último artículo de Ledru-Rollin sobre la *Santa Alianza*.

Es continuacion de los anteriores.

EL SUR le echa cuatro requiebros á *La España*, continuando una conversacion que traen entre lenguas hace unos cuantos dias.

EL OCCIDENTE dice que no es contra la Milicia nacional, sino contra el fusil y el képis, contra lo que se rebelan los que no quieren cargar *forzosamente* con el chopo, ni coger una pulmonía ó una insolacion que les prive de volver á oir los patrióticos acordes del himno de Riego.

EL PARLAMENTO opina de la misma manera.

LA ASOCIACION declara en nombre de la democracia que conviene resolver la cuestion económica con preferencia á la cuestion política.

Vean Vds. por dónde estamos nosotros acordes con la democracia.

EL DIARIO ESPAÑOL y LA NACION reseñan la sesion de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 5.

Esposicion y real decreto dando nueva forma á la secretaría de Estado.

Real decreto nombrando caballero de la órden del Toison de oro al duque de Saldanha, presidente del Consejo de ministros de Portugal.

Real órden nombrando primer secretario de la legacion de España en Méjico á D. Pedro Solera y Maury.

Un proyecto de ley que, facultado por S. M., presenta el ministro de Hacienda á las Cortes para que los arriendos de las fincas enajenadas ó que se enajenaren caduquen alzada que sea la cosecha pendiente.

Idem para que se publique en los boletines de las provincias la nómina de las clases pasivas, con el alta y baja mensual.

BOLETIN ESTRANJERO.

En el gran asunto de las conferencias los periódicos franceses se limitan á decir que el 28 se verificó la segunda; pero tanto ellos como *El Monitor*, que dió cuenta del resultado de la primera, callan sobre el de esta. Las *Hojas litográficas* creen poder asegurar que las cosas marcharon favorablemente, y apoyado en la autoridad no mas respetable de *El Times*, dice que la Rusia ha concedido en principio cuanto se la exige, y no podrá menos de concederlo todo, por su estado crítico, etc., etc. «Todo lo que las potencias occidentales pueden conseguir, dice sencillamente *El Times*, es *una estension de su comercio*, que seria aun mas provechoso á la Rusia... La demolicion de Nicolaieff y de todos los buques en construccion está evidentemente en el espíritu de las condiciones propuestas.»

No parece ser esta la opinion de la Rusia, segun se esplica *El Norte*, ni aun la de la Francia; pues que este mismo periódico dice que «el mundo político tiene fe completa en la paz, y se cree en Paris que la Francia y la Inglaterra permanecerán unidas; pero no será la Inglaterra quien arrastre á la Francia.»

—Como hasta ahora aparece el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas como el mejor informado acerca de lo poco que se trasluce de los acuerdos de las conferencias, sin que por eso se pueda asegurar que es exacto cuanto dice, trasladamos la siguiente carta que aquel inserta en su último número.

«PARIS 27 de febrero.

»*El Monitor* nos ha dicho ayer que se habia hecho un armisticio por los plenipotenciarios; pero sin añadir que las condiciones de este armisticio se hubiesen fijado por medio de un acuerdo en la sesion del 25. Lord Clarendon y lord Cowley entienden este armisticio de manera que, á escepcion de los tiros y cañonazos, los aliados quedarán libres para hacer operaciones estratégicas, y trasportar tropas á cualquier punto del teatro de la guerra que tengan por conveniente. Los plenipotenciarios rusos combatieron fuertemente semejante interpretacion, y fueron apoyados por el conde Buol. En cuanto á los plenipotenciarios franceses, como no tienen iniciativa ninguna, y no habian recibido consigna del Emperador sobre esta dificultad, evitaron decidirse. Fue, pues, necesario aplazar la resolucion de este artículo, así como el relativo á la rectificacion de las fronteras rusas por el lado de la Besarabia. Estad seguros de los pormenores que ayer participé sobre el debate relativo á este punto. Debo añadir que M. de Brunow apoyó al conde Orloff, haciendo con los mapas á la vista consideraciones topográficas, á que nada se pudo responder por el pronto.

»La comision, compuesta de los condes Walewsky, Orloff y Buol, y lord Clarendon, se encargó ayer de arreglar las dificultades suscitadas y el acta de la primera sesion, segun debe firmarse por los plenipotenciarios. Parece que no hubo completo acuerdo, puesto que la segunda reunion, que debia verificarse hoy, se ha aplazado para mañana. Se da tambien, como otra causa de este aplazamiento, la necesidad de aguardar despachos importantes de San-Petersburgo.

»Otra cuestion importante hay que resolver, y es si en caso de empatarse los votos seis contra seis, decidirá el del presidente Walewsky; se dice que la Inglaterra niega este doble voto á la Francia...

»Los plenipotenciarios austriacos parecen poco satisfechos; tienen contra ellos los ingleses, los sardos, y á veces los rusos. El Austria se halla un poco eclipsada en las conferencias de Paris.

»Parece que lord Clarendon saldrá por poco tiempo de Paris el sábado 1.° de marzo, con direccion á Lóndres, á fin de concertarse con sus colegas en el ministerio, volviendo á Paris el 4. Pero el curso de las negociaciones puede producir algun incidente que varie estos proyectos de marcha».

—Hemos hablado ya otras veces de la seguridad dada por el Obispo de Aviñon, que ha regresado de Roma á Francia recientemente, de que el Papa iria á Paris á bautizar el futuro vástago de Luis Napoleon, en el caso de que sea varon. Noticias directas de Italia añaden que si Pio IX va á Paris, no se limitará á bautizar al niño, sino que consagraria tambien al Emperador. Ignoramos el mayor ó menor fundamento de esta noticia; pero, al decir de la mismas correspondencias, si el Papa realiza ese proyecto de viaje á Francia, será contra el parecer del Sacro Colegio, cuya mayoría es opuesta á semejante proyecto.

—En la legion anglo-italiana que se está organizando en Novara ha habido síntomas de desercion, bastante graves para causar alarmas en Turin y la prision de los culpables. El movimiento, en que no habia mas que soldados, parece haber tenido un carácter mazziniano, á juzgar al menos por las ilusiones con que se habia exaltado á los revoltosos. Estos querian pasar el Tessino y arrojarse en Lombardia para sostener la revolucion, que se les decia habia triunfado en Milan. El gobierno piamontés y las autoridades inglesas, obrando de acuerdo, tomaron al punto las medidas convenientes para sofocar esa falsa agitacion, é impedir que se estendiera, cosa que lograron completamente. Es probable que este hecho dé ocasion al Austria para reclamar de nuevo contra el alistamiento de tropas en el estranjero, á lo cual se mostró desde un principio una de las mas ardientes adversarias.

—El proyecto de la Puerta, relativo á los Principados del Danubio, parece tener alguna probabilidad de buen resultado en el congreso de Paris, el cual consiste en dejarlos tales como están hoy; que sean gobernados cada uno por un hospodar elegido vitaliciamente, y que se aumente el tributo que confirma la soberanía de la Puerta sobre ellos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Victor y San Victoriano, mártires, y Santa Coleta, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor á las diez, y despues solemnes vísperas. Por la tarde á las cinco principia el novenario de María Santísima de los Dolores y Compasion, predicando el Sr. D. Castor Compañía, concluyendo con el *Stabat Mater*.

En la parroquia de Santiago, al anochecer, da principio la novena de Nuestra Señora de los Dolores, en la que predicarán alternativamente los Sres. D. Ruperto Urra y D. Ciriaco Cruz: despues de la novena se cantará un solemne *Stabat Mater* por un conjunto de voces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,85.
Títulos diferidos, 23,90.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 101.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 107 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,65.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 55	rs. vn.
Cebada......	de 25 1/2	á 26 1/2.	
Algarroba..		á 21.	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Epoca, que es el heraldo del nuevo partido, nos dice:

«Está ya redactado, pero no firmado, el manifiesto del Centro. Las personas encargadas de este trabajo son de lo mas eminente que habia en el antiguo partido progresista y en las filas conservadoras, y no es exacto que hayan surgido diferencias entre los autores de esta importante manifestacion.»

Celebramos que al fin y al cabo hayan logrado entenderse.

Lo que se desea es que se ande. La anarquía estacionaria es la peor de todas.

Volvemos á nuestra pregunta. ¿Se acepta la Constitucion que está en conserva en el archivo?

—Por la enmienda del Sr. Lafuente á la ley electoral quedan escluidos los progresistas de la diputacion. Se ha publicado una lista de setenta y cuatro individuos de la Asamblea que están en este caso. Por nuestras cuentas, llegan á noventa, y si escluimos los aspirantes, nos quedaremos sin ninguno de los hoy existentes.

Y lo tenemos por un bien.

—Dice *El Clamor Público:*

Los Sres. Duclerc y Pereire han puesto á disposicion del gobierno la cantidad de 100,000 rs. vn., para que se reparta entre los pobres, en la siguiente proporcion:

A los de Madrid.	50,000
A los de Valladolid	25,000
A los de Búrgos.	25,000

—El 31 del presente mes se verificará la subasta, por pliegos cerrados, de los géneros plomizos existentes en los almacenes de las minas de Linares, que consisten en 4,500 quintales alcohol de 1.ª; 3,000 id. plomo de 1.ª; 2,900 id. de 2.ª Los tipos mínimos admisibles que han de regir en la subasta serán los de 42 rs. quintal de alcohol; 68 rs. id. de plomo de 1.ª, y 60 el plomo de 2.ª, sin que se admitan posturas á otros menores.

—Dice *El Parlamento* **que, segun cartas recibidas de Málaga,** parece que el dia 24 del mes anterior fueron presos dos tenientes y un subteniente del primer batallon de aquella Milicia nacional, por sospechosos de complicidad en los alborotos del dia 21, cuyas tendencias revolucionarias se iban descubriendo.

Tambien se decia que muchos oficiales estaban resueltos á dimitir sus puestos en la Milicia, por efecto de la prision de sus tres compañeros, con cuyas opiniones políticas se hallan enteramente de acuerdo.

—Segun las correspondencias de Valladolid, parece sea cosa decidida el que S. M. la Reina se dignará trasladarse á aquella capital con objeto de asistir al acto solemne de la inauguracion del ferro-carril del Norte.

—Tomamos de *El Comercio de Cádiz* **los siguientes párrafos,** cuya lectura recomendamos al señor director del ramo de correos:

«Es verdaderamente escandaloso lo que está pasando con el envio á Cádiz de la correspondencia de la Habana. El dia 11 llegó á Vigo el correo, y todavía se están recibiendo cartas. Todos los dias vienen algunas, y hay personas que aun no han recibido las suyas respectivas.

—Bajo la proteccion inmediata de S. M. se piensa fundar en esta corte un Monte de Piedad de artistas industriales, cuyo objeto es proporcionar subsistencia decorosa á los que carezcan de trabajo.

—Logroño 27 de febrero.—Cuando ni en los dias de S. M. doña Isabel II, Reina de las Españas, ni en los de su augusta hija la Serma. Princesa de Asturias, se ha hecho en esta ciudad demostracion alguna pública de regocijo, se ha celebrado el santo del general Espartero con música, recorriendo las calles de la poblacion la de la Milicia nacional, vestida de gala, constituyéndose despues en el paseo público, en donde ha tocado algunas piezas. Y á estas horas, que son las nueve de la noche, acaba de darse una serenata á las paredes de la casa del ilustre.

—El servilismo y la adulacion en el poder no pueden rayar mas alto.

—Leemos en *El Sur:*

«Se ha publicado la estraña noticia de que el dia de San Baldomero, y en la reunion que tuvo la Milicia en Zaragoza, su subinspector, el Sr. Marraco, espuso á la consideracion de los señores oficiales que, en celebracion de tan fausto y grato dia para Zaragoza, se manifestara al señor duque de la Victoria que la Milicia de Zaragoza veria con satisfaccion moderar el rigor de las leyes á favor del sargento Mayor.»

—El diario demócrata *La Soberanía* **se lamenta en los términos** siguientes de la tiranía que dice se está ejerciendo en Málaga:

«Málaga se halla en un estado anormal, violento. La reaccion, servida por el Sr. Velo, gobernador civil de la provincia, tiene los ánimos en honda agitacion, y no será estraño surjan lamentables conflictos, choques de fuerza sangrientos. Los nobles hijos de Málaga, en quienes siempre tuvo una garantía la causa de la libertad, duermen hoy sobresaltados, temiendo atropellos y violencias de su autoridad civil, que parece muy dada á prisiones y destierros.

»Hace pocos dias llamó á su presencia á varios oficiales de la Milicia para *conferenciar con ellos*, ofreciéndoles cuantas garantías y seguridades podian apetecer, y luego de habidos en su casa, fueron presos y conducidos á un castillo, donde todavía permanecen sin esperanza alguna.»

—El Sr. Zavala, ministro de Estado, ha manifestado que las islas de Fernando Póo y Annobon, á pesar de pertenecer á España, habian estado abandonadas hasta el punto de que tenian por gobernador á un inglés: ahora el gobierno trata de hacer que desaparezca semejante estado de abandono. «Recientemente (son las palabras del señor ministro, segun el *Diario oficial de las Sesiones*) se ha formado una mision por un respetable sacerdote, cura de Chamberí, quien, con el deseo de llevar la civilizacion á aquellas islas, ha vendido una casa de su propiedad, con lo cual se ha facilitado dos mil duros, y reuniendo otros sacerdotes virtuosos y un número de Hermanas de la Caridad, emprenden un viaje para aquellas islas. El gobierno, sin embargo de sus muchos apuros, le ha facilitado tres mil duros, que pueden servir de ayuda para verificar ese viaje.

Y los auxilios del gobierno, ¿se limitarán á estos sesenta mil reales?

—Leemos en *La Asociacion:*

«Ha corrido por los pasillos del palacio de las Cortes la voz de que el Sr. Matheu ha ofrecido al ministerio de Hacienda cubrir el importe de la contribucion de puertas y consumos encargándose él mismo de la recaudacion de algunas de nuestras principales rentas. El pensamiento del Sr. Matheu es, segun parece, el de tomar á su cargo las aduanas, loterías, correos, sal y tabacos, y entregar al Tesoro, no solamente el importe á que ascienden los ingresos presupuestados de estas rentas, sino tambien los ciento cuarenta millones que importan los de las puertas y consumos, sin hacer alteracion alguna en la legislacion que rige actualmente á aquellos impuestos.»

Para acabar de acreditarse la administracion progresista, solo le falta entregar las rentas á los arrendadores.

Esta medida será la abdicacion mas completa de su impotencia en el gobierno. Pero no será la primera vez que lo han hecho.

—Derrota ministerial. Anoche volvió á reunirse la comision de presupuestos, y hubo un nuevo empate de votos: otra vez doce contra doce. Sin embargo, las amarguras ministeriales fueron mayores; pues los doce votos favorables se emitieron por los mismos diputados que la primera noche, y entre los doce adversos habia los de tres diputados que no asistieron á la anterior reunion, lo cual suma quince votos en contra. Ademas este número obtuvo el refuerzo de otro voto escrito en el mismo sentido por un constituyente que se hallaba enfermo. Total positivo, diez y seis contra doce.

Pero y dos votaciones empatadas, ¿no equivalen á una derrota?

Pero el reglamento se encargó de que nuestra pregunta fuese contestada. Este dispone que á la tercera votacion, aunque haya empate, se considere desechado. Así se hizo, y el absurdo proyecto del Sr. Santa Cruz quedó desde luego desaprobado.

El presidente del Consejo de ministros dijo que esta cuestion la hacia de gabinete. ¿Persistirá en su propósito?

Allá veremos; pero su programa de *cúmplase la voluntad nacional* ofrece segura salida. Nada hay mejor que no tener idea ninguna. Es el modo de tenerlas todas.

—Dícese que mañana se dará publicidad al arreglo de la secretaría de Estado, y que han sido nombrados: secretario segundo de la embajada de Paris, el Sr. D. Emilio Alcalá Galiano; secretario de Lóndres, D. Francisco Caballero; secretario de Stockolmo, D. Felipe Mendez Vigo, y oficial de la secretaría, el Sr. Ferraz.

—El domingo próximo debe tener lugar la junta de accionistas del Banco de España, antes de San Fernando. En ella, ademas de los asuntos ordinarios, parece que se tratará la cuestion de si pueden ser consejeros del Banco los empleados activos.

—Son muchas las quiebras que están ocurriendo en varias provincias en las subastas de los bienes nacionales, por la ninguna responsabilidad de los rematantes.

Esto demuestra la calidad y circunstancias de los que se han lanzado á comprar.

—Los diputados actuales que quedan escluidos de volver á serlo, á no dimitir sus empleos, segun la enmienda del Sr. Lafuente, son los siguientes:

Acha, oficial de Marina; Aguirre, catedrático de Madrid; Alonso Colmenares, oficial de secretaría; Arriaga, catedrático; Batllés, rector de Valencia; Bayarri (D. Pascual), magistrado; Borao, catedrático de Zaragoza; Cánovas, oficial de secretaría; Cantalapiedra, rector de Valladolid; Cardero, gobernador civil de Madrid; Centurion, coronel; Codorniu, director de sanidad; Cuervo, gobernador civil; Dulce, director de caballería; Echagüe, capitan general de distrito; Echarri, regente de Pamplona; Elío, coronel de carabineros; Falcon, ayudante del Rey; Ferrer y Garcés, catedrático; Figuerola, catedrático de Barcelona; Franquet, director de Gobernacion; Frias, militar; Gil Sanz, catedrático de Salamanca; Gomez, subsecretario de Gobernacion; Gonzalez (D. Abrosio), fiscal del Tribunal de Cuentas; Aguilar y Mella, subsecretario de Gracia y Justicia; Gurrea, brigadier; Gutierrez Campoamor, oficial de Hacienda; Hazañas, empleado en Ultramar; Hernandez de La Rua, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid; Heros, intendente de Palacio; Iglesias, gobernador de Valladolid; Infante, director de la Guardia civil; Iñigo, director de Gobernacion; Iriarte, director de Carabineros; Lasala, magistrado de Valencia; Leon y Medina, director de estancadas; Lopez Pinilla, director de loterías; Lallana, secretario del gobierno civil de Madrid; Macrohon, subsecretario de Guerra; Madoz (D. Fernando), magistrado de Madrid; Mascarós, gobernador de Valencia; Mendicuti, brigadier; Messina, director de estado mayor; Miguel Romero, oficial de Gobernacion; Montesino, director de Fomento; Moreno Barrera, regente de Audiencia; Moreno Nieto, catedrático de Granada; Moriarti, coronel; Muñoz y Sotomayor, subdirector de correos; Gomez de Laserna, administrador del correo central; Ortiz Amor, director de Gracia y Justicia; Pardo Osorio, magistrado; Perez (D. Tomás), oficial de Gobernacion; Portilla, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid; Puig, fiscal de la Deuda; Ramirez Arcas, brigadier; Romero Ortiz, gobernador de Toledo; Ros de Olano, director de infantería; Ruiz Pons, catedrático; Sagasta, ingeniero de caminos; Seoane, magistrado de Madrid; Serrano y Bedoya, gobernador militar de Madrid; Serrano y Dominguez, director de artillería; Suarez, oficial de Gobernacion; Torrecilla, capitan de ingenieros; Ugarte, ingeniero de caminos; Ulloa, director de Estado; Ustariz, oficial del ministerio de la Guerra; Uzuriaga, comandante; Ametller, capitan general de distrito; Prim, capitan general de distrito; Valdes, oficial del ministerio de la Guerra; Vazquez Bugueiro, magistrado. Total, 74.

Dos consecuencias se desprenden de la lista que precede: primera, que son muchos los *incompatibles*; y segunda, que no son pocos los constituyentes adheridos á las nóminas.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Traviata.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Sullivan.*—*El Fin del pavo.*
CIRCO. A las ocho.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias de Constantinopla alcanzan hasta el 18.

Se han aprobado ya por el Sultan los artículos acordados en las conferencias de aquella capital respecto de los cristianos. Varian poco de las que ya conocen nuestros lectores. Mañana las insertaremos. Se han tirado un millon de ejemplares del decreto del Sultan.

—El príncipe Juan Ghika ha sido nombrado príncipe de Samos en reemplazo del príncipe Callimaki.

—*Lóndres 29.*—En la sesion de este dia de la Cámara de los comunes Mr. Lyard anuncia que dentro de poco llamará la atencion de la Cámara sobre las relaciones con Rusia.

—*Idem 1.º de marzo.*—En la sesion de la Cámara de los comunes, despues de debates muy animados y de ataques casi personales del general Evans contra lord Panmure, Mr. Roebuck, viendo qne el gobierno tenia mayoría, ha retirado su mocion.

—*Idem idem.*—*El Morning-Advertisser* pretende que los plenipotenciarios se han opuesto á que el quinto punto sea discutido en las conferencias de Paris, pidiendo que el arreglo sobre este punto se acuerde en un congreso de todas las potencias. El mismo periódico añade que se esperaba en Lóndres á lord Cowley para recibir instrucciones.

Hé aquí esplicada esa salida del lord que nos adelantó el telégrafo.

—*La Presse* de Lóndres declara que nada puede impedir hoy la conclusion de una paz satisfactoria para la Europa.

—El 1.º de marzo llegaron á la rada de Elseneur cuatro navíos de guerra ingleses, que permanecerán allí de estacion.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72.
Idem 4 1/2 por 100, 97.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 4 de marzo de 1856.—Respondiendo lord Palmerston á una pregunta de Mr. D'Israeli, ha confirmado las noticias que dió ayer *El Morning-Post* (1).

La Patrie declara que es dudoso se hayan firmado los preliminares de paz que contienen *casus belli.*

CORTES.

En el despacho ordinario se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion remitiendo las actas de las elecciones verificadas en las provincias de Gerona, Toledo, Búrgos é islas Baleares.

Entrándose en la órden del dia, se da cuenta del dictámen de la comision de actas anulando la eleccion del Sr. Canals y Llinas, diputado por Barcelona.

Combate el dictámen el señor marques de Tabuérniga, oponiéndose á que el Sr. Canals defienda su eleccion, por oponerse esto al reglamento; pero siendo contestado por el Sr. Galvez Cañero, citando los artículos de reglamentos anteriores que no han sido derogados, usa de la palabra el Sr. Canals, y queda hablando al entrar nuestro número en prensa.

(1) Véase el primer parte telegráfico tomado de la *Gaceta* de ayer.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 290. Madrid, juéves 6 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

MAS SOBRE EL PROTESTANTE DE BARCELONA.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento del escandaloso espectáculo que ha estado dando á la culta y católica Barcelona un ministro protestante procedente de Inglaterra, y de las palabras que con la fórmula dubitativa de *quizás, puede ser*, quiso el señor diputado Degollada negar la importancia del hecho, corroborado y condenado en pleno Parlamento por el celoso y religiosísimo señor Jaen; pero lo que muy probablemente ignorarán, es que un periódico de aquella capital, so color de un liberalismo exagerado y disolvente, ha sálido á la defensa del hereje, trasladando al mismo tiempo á sus columnas la última leccion que este ha dado al pueblo barcelonés, haciendo una protestacion de sus errores, al paso que se queja de la *intolerancia* con que ha sido tratado por ese mismo pueblo y por la autoridad.

Ardiendo en ira contra los barceloneses, que manifestaban el hondo disgusto y la repulsion mas inevitable que les causaba el descaro con que el ministro protestante se exhibia al pueblo dando lecciones públicas de sus errores en la calle de Montesion, y esto no de aquella manera tumultuosa y amenazadora contra la autoridad, no atacando la casa del hereje ni atentando contra su persona, como falsamente decia el periódico á que aludimos, y han hecho en repetidas ocasiones los obreros de que se ha constituido encomiador y defensor allí ese mismo periódico, y representante en la corte su director y propietario; ardiendo en ira, decimos, por esa actitud del pueblo barcelonés, esclamaba *La Actualidad* el 17 de febrero:

«Si semejante desacato se cometiera con nuestras personas ó nuestra casa, *á falta de proteccion de las autoridades*, nos veríamos obligados á repeler la fuerza con la fuerza, y contestaríamos con el hierro y el fuego á las amenazas de puñal y pistola que *la muchedumbre de fanáticos* dirigiesen contra nosotros.

»Esto *es muy posible que suceda al fin*, en el caso que nos ocupa, si con energía *no se protege* al misionero protestante.»

Aquí tienen nuestros lectores; aquí tiene el gobierno formulado el pensamiento del periódico defensor de los obreros que un dia y otro han comprometido y alterado la tranquilidad pública en Barcelona. Los que manifestaban sus sentimientos católicos de una manera pública, pero pacífica, porque lo de *puñales* y *pistolas* solo es invencion del periódico del Sr. Nin, son una *muchedumbre fanática*, y el hombre que viene á atacar las creencias religiosas de esa *muchedumbre*; el que viene á mofarse de su fe, á derribar los altares de su Dios, á encender la tea de la guerra religiosa, debe ser protegido por las autoridades. Para los primeros, el *hierro* y el *fuego*; para el segundo, una proteccion, y no como se quiera, sino una proteccion enérgica.

Pero no se contenta con esto *La Actualidad*. La autoridad eclesiástica ha mandado leer en el púlpito de las parroquias una circular, encargando que los fieles no den oidos á las palabras del hereje, ni tengan trato con él, para evitar les inocule sus errores, y esto es necesario evitarlo. ¿Cómo? Poniendo en ridículo á esa autoridad; clamando contra la *intolerancia*, como si el oir herejías fuera una obligacion del hombre, y acabando por declararse menospreciador del mandato de esa autoridad, á la que *tiene el deber de obedecer*, porque manda en asunto de su *legítima competencia*. «Con respecto á nosotros... no cerraremos, dice, las puertas de nuestra casa á *ningun protestante*, como tampoco las cerraremos á hombre alguno, *tenga la religion que quiera*... Si el Sr. Vicario eclesiástico trata de dar de baja á todos los cristianos (¡cristianos!) que no piensen como él, puede empezar por nosotros.» Esta pública y mofadora desobediencia á la autoridad legítima, lejos de ser vituperable, es un mérito para *La Actualidad*, y por eso hace de ella público alarde. Lo que es vituperable, lo que hay que rechazar con el *hierro* y el *fuego*, es la manifestacion del sentimiento católico del pueblo barcelonés.

Preparado el terreno de esta manera, *La Actualidad* procede á la insercion de un comunicado del protestante D. Francisco Ruet. Es un documento escrito con toda la artificiosa malicia de los heresiarcas. La mentira es su fondo, la hipocresía su forma, la propaganda su último fin. Empieza negando el hecho de su predicacion, que califica de «imposturas de la intolerancia católica, que ha querido quitarle la vida.»

Al hereje le importa poco que el pueblo barcelonés le diga: «Mientes; yo he asistido á tus lecciones; yo he escuchado tus diatribas contra la cabeza de la Iglesia; yo he leido tus anuncios aplazando para otro dia tus lecciones: mientes, mientes.» Lo que él quiere, lo que á él le importa, es que los que dentro y fuera de Barcelona no han presenciado el hecho, puedan dar fe á sus palabras y considerarlo como un hombre injustamente perseguido. El papel de víctima siempre escita las simpatías en favor del que lo representa, y en materias religiosas mas, porque se toma el carácter de un mártir.

«No sé de qué se me acusa; solo sé que estoy *inocente*... Si he faltado, decid en qué.» Esas palabras del que murió en el Leño Santo, por V. E. lo mismo que por mí, las dirigí á V. E. con toda *humildad*.»

No se puede llevar á mas estremo punto la hipocresía. ¡Cómo! ¿Ignoras en qué has pecado? ¿Te declaras inocente, tú, que has venido á turbar las conciencias, á introducir la discordia religiosa en una ciudad ya hondamente agitada por las pasiones políticas, á querer destruir una Religion que es la de todo el pais, y la única que puede calmar esas exacerbadas pasiones? ¿A qué llamas entonces cometer una falta? Pero se nos olvidaba que ya lo habia dicho él antes, y lo habia repetido *La Actualidad*. La falta, el crímen, estaba «en la turba de fanáticos que no querian el protestantismo, y en las autoridades que no protegiesen al misionero protestante.»

«Si he cometido algun delito, castígueme la ley,» continúa diciendo.

Pues eso, eso es lo que iba á hacer la autoridad, cuando el periódico del Sr. Nin salió á tu defensa en Barcelona y el Sr. Degollada en el Congreso. Si la autoridad superior de Barcelona ha creido preferible que salgas del pais á hacerte sufrir el rigor de las leyes, dale las gracias por ello, y válgante las *consideraciones políticas* lo que no te hubiera concedido un tribunal de justicia.

Pero falta todavía la parte de propaganda. Esto, en un protestante, es lo mas esencial. «Soy protestante, dice. El templo de mis creencias es mi corazon.»

Ya lo sabíamos. Fuera el culto católico; abajo las Santas imágenes; nada de Sacramentos. Ya lo sabíamos; ese, ese es el regalo que el *inocente* protestante queria hacer al público barcelonés.

«Se me apoda sectario. Yo rezo como todos, me alimento como todos, y visto como todos. Ni en el traje, ni en su color, ni en comer ni rezar me diferencio de los que piensan y obran *como yo*.»

¿Y quién no reza en este mundo? Solo el ateo. Pero tambien rezan los mahometanos, y visten y comen *como los mahometanos*. ¿Será esta una razon suficiente para que todos nos hagamos sectarios del Coran?

«Dios, que penetra en mi corazon, será mi único juez.»

En el cielo, sí; pero en la tierra, no. Del que nace católico, la Iglesia es el primer juez en materias religiosas, y la autoridad civil en las perturbaciones del órden público.

Esto es de una trivialidad tan vulgar, que no hay para qué detenerse en ello.

Faltaba el apéndice al comunicado protestante, y su autor lo traza en las siguientes líneas:

recorrido muchos paises, y no recuerdo haber leido ni visto jamás escenas parecidas á las que he sufrido, como no sea en los tiempos de la Liga, en el esterminio de los Hugonotes y en la destruccion de los Albigenses.

»Esas dos páginas horribles de la historia de la humanidad han sido escritas por la intolerancia católica con la sangre de los cristianos.»

Afortunadamente el ridículo mata aquí el efecto de la cita. ¡Unas cuantas horas de retenido no se pueden comparar sino con los horrores de una guerra religiosa! Pocos ánimos tiene para el martirio el que por cosa tan insignificante quiere presentarse como mártir.

En cuanto á la parte de historia, grande seria en efecto su ignorancia, si no fuera malicia. Donde están los hierros candentes y la hogueras de aquella Isabel, la *Doncella* de tantos amantes, que tan bien debe conocer el protestante inglés; donde están aquellas matanzas de mas de 300,000 anabaptistas condenados por Lutero, único *Santo*, quizás, de la devocion del comunicante, no hay para qué citar hechos de herejes rebeldes.

La Actualidad empezó la defensa del hereje propagandista y el ataque contra los católicos barceloneses, y *La Actualidad* debia concluir apostillando el comunicado del primero. Así lo hace en efecto, calificando á los católicos de «hombres negros, mil veces mas malvados que los lobos y los tigres.» El final es digno del principio, así como el desempeño es digno del asunto.

Tal es la historia y los resultados de ese hecho escandaloso. El gobierno parece que no ha podido quedar indiferente ante la gravedad que encierra. ¡Quiera Dios que su última circular sirva para prevenir en lo sucesivo otros análogos!

RESPUESTA QUE UN CATÓLICO BARCELONES DA AL DIPUTADO DEGOLLADA.

Con gran satisfaccion nuestra damos cabida al siguiente remitido, que debemos al celo de una persona adicta á

las creencias católicas del pueblo español, y en el cual, á la vez que se revelan esos sentimientos del comunicante que son por fortuna los de toda la juventud ilustrada de Barcelona, se refutan victoriosamente las falsas aserciones del diputado catalan Sr. Degollada.

No se aparten de ese camino los jóvenes barceloneses, que siguiendo por él es cómo ha de vencerse á los enemigos de nuestra Religion divina.

Hé aquí la carta:

«Barcelona 29 de febrero.

»En el estracto de la sesion del 23 del corriente leimos una interpelacion del Sr. Degollada, quien, llevado de su patriotismo, ha querido vindicar el honor de la provincia que representa, anunciando á las Cortes ciertos escándalos que cree cometidos contra la persona del ministro protestante que algunos dias atras llamó la atencion de las personas religiosas de esta capital.

»Aunque recordemos con sentimiento el entusiasmo con que el Sr. Degollada defendió en una época no lejana la libertad de cultos, no podemos aventurarnos á creer que, despues de haber visto las cordiales demostraciones del pueblo que representa á favor de la unidad religiosa, haya intentado defender con su interpelacion un acto que significa nada menos que la inauguracion de un cisma en el espíritu religioso del pueblo. No obstante, las palabras del diputado catalan hieren demasiado la susceptibilidad de nuestras creencias para que las dejemos en el silencio del olvido.

»Dice el Sr. Degollada que, apenas llegado á Barcelona el ministro protestante, fue conocido por un condiscípulo suyo, que estaba en la sociedad secreta de Loyola; que fue insultado á instigacion de los curas, y que la prueba es que algunos de los insultantes eran alumnos del Seminario conciliar del Obispo.

»Prescindiendo ahora de que el condiscípulo á que tal vez alude su señoría no vió al misionero sino muchos dias despues de haber este empezado sus conferencias protestantes, diremos que no se tiene noticia de que nadie haya insultado al misionero protestante, y que es del todo punto insostenible que algunos curas hayan instigado á insultarle, como es altamente ridículo la prueba que se alega de que los insultantes eran alumnos del Seminario Conciliar.

»Si el Sr. Degollada no nos cita los curas que instigaron á los alumnos del Seminario á insultar al misionero, no deberá el [illegible] ya no puede sostenerse, por cuanto podemos decir muy alto que no hubo ni un alumno del Seminario que cometiese el mas mínimo insulto.

»Tenemos el honor de estar relacionados con los jóvenes que fueron á discutir con él, y podemos decir que si su señoría conociese á fondo, como nosotros, la caballerosidad y la fineza de los caracteres de cada uno de ellos, no podria menos de apesadumbrarse de haber hecho aparecer ante la representacion nacional capaces de cometer un desacato á unos jóvenes compatricios suyos, que sabe muy bien el Sr. Degollada que, sean cuales fueren sus opiniones políticas, jamás han desmentido la urbanidad de su educacion y su proverbial sentimiento de obediencia al principio de autoridad.

»Lo que ha habido es que algunos jóvenes de esta capital pasaron muy cortesmente á casa del emisario protestante, y despues de haber oido sus esplicaciones sobre el dogma, cuya pureza sus labios ignorantes estrujaba sin compasion, discutieron sobre la falsedad de sus discursos. Si el protestante tomaba las continuas derrotas que sufria en el terreno de la discusion como insultos, debemos acusar, no á los discutidores, sino al que sin poseer materiales para el triunfo provocaba la discusion.

»Los alumnos del Seminario conciliar de Barcelona, acudiendo espontáneamente á defender sus creencias ante un ministro protestante, se han mostrado hijos de aquella Religion que, discutiendo, convenció en su orígen al Areópago, y que hoy confia, discutiendo tambien, convencer á los que monopolizan las convicciones, llamándose protectores de la discusion; han demostrado tambien que, imbuidos en los indeclinables principios de nuestras antiguas creencias, sabrán defenderlas con su lógica y con su razon, en cualquier lucha que se entable y á cualquier terreno donde se lleve, sea en el científico, sea en el social, sea en el puramente religioso.

»La propaganda protestante, que necesariamente ha de ser hija de un club, porque en España es fraudulenta, no creia tal vez que aquí hubiese personas capaces de defender su conviccion religiosa, y por esto, al ver hoy que vive aun el patriotismo de nuestro pueblo, se trabaja para hacer aparecer como obra del secreto y de la conspiracion lo que no es sino la espresion de la mas pura espontaneidad. Pero el pueblo español, creyente é ilustrado como es, sabe rectificar con nobleza las equivocaciones de los que interpretan mal sus tendencias, y sabe responder con un enérgico mentís á cuantos le calumnian con motivo de su Religion.

»Por lo demás, nadie negará que el ministro en cuestion tuvo reuniones, en las cuales se atacó el dogma, la Iglesia, y se zapó por sus bases el principio de autoridad; y, por consiguiente, al reclamar contra la conducta de este ministro, no puede decirse que se atropella á un hijo que viene á visitar á una anciana madre; todo el mundo puede conocer que estas reuniones no son indispensables, ni útiles, ni conducentes á las relaciones familiares: á mas de que el ministro protestante dijo á algunos jóvenes que dentro de poco tiempo daria sus conferencias en un local mas espacioso, para cuyas reuniones se les avisaria.

»Siendo exactos estos hechos, dejamos á la crítica perspicaz del Sr. Degollada el vislumbrar en qué posicion le ha colocado ante las Cortes y ante la nacion el que le ha proporcionado datos tan inexactos sobre un punto en el cual está interesado el pundonor religioso del pueblo que representa.

»En cuanto á lo de la sociedad secreta de Loyola, creemos que estas ideas ya no afectan la sensibilidad de todo el que, poseyendo crítica histórica, conoce muy bien que los jesuitas son hombres tanto ó mas públicos que algunos publicistas de nuestra situacion, y que el secreto de sus planes no es sino la publicidad del Evangelio.

»Se ha de destruir este Código divino si se quiere apagar este celo ardiente con que todos los que se impregnan de sus máximas saben defenderlas.

»Concluiremos diciendo que si la defensa que acaban de hacer de sus creencias religiosas nuestros jóvenes se la cree obra de una sociedad secreta, se han de creer tambien obra de una sociedad secreta las leyes fundamentales del Estado, que, proclamando la unidad religiosa, naturalmente nos autorizan para defenderla; esa unidad, la cual está dispuesto á sostener el Sr. Arias Uría, y para cuyo sostén, como dijo el Sr. Escosura, se exige que no haya predicacion contra el catolicismo. Obra de una sociedad secreta seria tambien la nota que en 21 de agosto de 1855 pasó el Sr. Pacheco al gobierno pontificio en defensa de la base 2.ª de la Constitucion, en la cual se decia: «Castíguese al que celebrare actos públicos de otro culto que no sea el católico; castíguese al que inculcare públicamente la inobservancia de los preceptos del catolicismo; castíguese al que insistiere en publicar máximas que las autoridades competentes hubieren condenado.»

»La ley niega el derecho de que se celebre ningun culto ante el culto católico: la ley defiende al catolicismo, tanto de los que quieren insultarlo como de los que pretenden destruirlo; en la esfera de la publicidad la ley le favorece, le garantiza, es intolerante.

»Nosotros no atinamos á ver en esto la obra de una sociedad secreta; vemos aquí espresados los votos de un pueblo católico, votos que sostuvieron muy bien los jóvenes que han acudido á la defensa de sus principios, que son los de la ley.

»Si aquí hay trasgresion, que se nos diga en qué; para haberla es menester tergiversar toda la actual legislacion.

»Este es el carácter del pueblo católico; cuando le patrocina [illegible] ley le persigue, sabe derramar noblemente la sangre heróica que le inspira el ardor de su celosa defensa.—E. M. V.»

CELO EPISCOPAL.

Apenas se difundió por los pueblos de nuestra península la dolorosa noticia de que en la ciudad de Barcelona un sectario del error predicaba la propaganda protestante, nuestros celosos y dignos Obispos se han apresurado á cumplir con los deberes que les impone el sagrado carácter de maestros de la fe.

Varias son ya las esposiciones que en justa vindicacion de la verdad ofendida se han dirigido á S. M.; y aunque nosotros quisiéramos trasladarlas íntegras á nuestras columnas, recordamos que, á pesar de los sentimientos católicos manifestados en dos recientes ocasiones por el señor ministro de Gracia y Justicia, aun subsiste vigente aquella real órden por la que arbitraria é inconvenientemente se prohibió la publicacion de esa clase de documentos.

De ahí la necesidad de limitarnos á insertar, sin la forma oficial, la esposicion que sobre tan delicado y grave asunto elevó á nuestra Reina el digno Obispo de Cartagena, reservándonos para mañana el principiar á reproducir la erudita exhortacion pastoral que el Prelado proscrito dirige á sus diocesanos barceloneses.

Dice así el primero:

«El Obispo de Cartagena y Murcia se apresura á esponer lealmente la ansiedad en que se halla su conciencia como español y como Obispo: el motivo que la produce es de todo punto grave y trascendental. En la segunda poblacion de la católica España, en Barcelona, se ha presentado paladinamente un pretendido Obispo protestante, inaugurando la enseñanza de la errónea doctrina de tan perniciosa secta. Este hecho no necesita comentarios; su magnitud y trascendencia es mas bien para llorarse que para escribirse; pero digno de uno y de otro es el contemplar que, cuando se presenta ese pastor protestante á sembrar el error, no se encuentra allí el propio Obispo; que cuando se ha permitido á aquel pisar las calles de Barcelona, é intrusar su cátedra pública del error, se tenga alejado de su silla al enviado de Dios que debe ocuparla para enseñar y defender la verdad. Si á esto se añade el lenguaje tambien protestante de alguna parte de la prensa, forzoso es confesar, aunque sea derramando lágrimas, que son muy fundadas las ansiedades que agitan las conciencias por el porvenir católico y social de nuestra patria.

»La verdad religiosa es una sola, y de ella procede la verdad moral; estas, sin las cuales no hay verdad social, solo existen dentro del catolicismo, con su autoritativo divino magisterio; en vano las buscaríamos en los individuales laberintos de la razon privada, y nada mas que la razon privada es la escuela protestante, para crear tantas sectas como hombres.

»La España, en medio de los partidos que tristemente la trabajan, como otras tantas llagas, tiene en su unidad católica el único bálsamo curativo y esperanza de consoladora union: tiene todavía esa bandera de union y fortaleza de que carecen con envidia otras naciones. Tal vez alguna quiera arrebatarla porque es obstáculo á sus siniestras miras; pero es indudable que se creeria muy potente si la tuviese dentro de su nacionalidad como castillo en que se encierra el valor, la bizarría, el heroismo, la grandeza.

»El catolicismo es el sentimiento íntimo, la educacion, la voluntad, la base social, la historia, las glorias, la nacionalidad monárquica del pueblo español. La corona de esta católica monarquía descansa gloriosamente sobre la cabeza de Isabel II, heredera de Recaredo y San Fernando. La unidad católica no es como un floron ó piedra de esa corona; es la bella estructura, la seguridad, el armazon, la brillantez imponente de la corona de Castilla. Es, por consecuencia, un deber tan íntimo como grave de la conciencia de nuestra Reina, trasmitirla á sus sucesores con la seguridad y brillantez de la unidad católica.

»Al verla amenazada tan osada é impunemente, el corazon de los españoles late con amargura; pero el Obispo de Cartagena, sucesor, aunque sin mérito alguno, de aquel San Fulgencio cuyo nombre se halla tan enlazado con el de Recaredo y la proclamacion española de la unidad católica, no puede contener su afliccion y su ansiedad. El primer paso, despues de haber pedido á Dios, es acudir al trono, y, sin ocultar el peligro, pedir el remedio, pero muy pronto y muy eficaz.

»El Obispo de Cartagena cree muy necesario que se acuerde simultáneamente la espulsion del pretendido obispo protestante, el pronto regreso del Rdo. Obispo de Barcelona á su diócesi, y que se cortapise el lenguaje nada católico de alguna parte de la prensa. Al dar este reverente paso el Obispo, consigna su constante deseo de precaver los conflictos de toda clase y en todo terreno.

»Somos los Obispos (no debe dudarlo un instante ni la Reina ni el gobierno) sus mas puntuales y decididos súbditos; pero somos al propio tiempo los depositarios responsables de la doctrina católica y los centinelas guardadores de la unidad religiosa en España; esto dice mas de lo que puede consignar la pluma respecto á nuestro deber en estos momentos; deber muy estrecho y superior á todo otro, á toda consideracion, á todo temor.

»Murcia 22 de febrero de 1856.»

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Valdeavellano de Tera (provincia de Soria) 18 de febrero.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Quiero que conste á la faz del mundo todo que católico, por la gracia de Dios, y sacerdote, aunque indigno, por su inagotable misericordia, me adhiero con todas mis fuerzas y la conviccion mas profunda á la doctrina de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, vicegerente de Jesucristo en la tierra, á la que con tanta gloria de la Religion y de la patria sustentan en sus representaciones y escritos públicos los dignísimos Obispos españoles, depositarios y maestros de la verdadera ciencia, á quienes todos estamos obligados á oir, obedecer y respetar. Me glorío de pertenecer á la parte del rebaño que con tanto celo, fortaleza y sabiduría dirige nuestro venerado Prelado, el Illmo. Sr. Obispo de Osma, á quien el Señor ha hallado digno de padecer por su gloria un honroso destierro; porque su doctrina es la doctrina de la Iglesia, columna y firmamento de la verdad, única digna del hombre, la sola que puede hacer estable y dichosa la sociedad, formando de todos los desterrados en este valle de lágrimas una familia, la cual, estrechada por la caridad, brilla en medio de las tinieblas del decrépito y tenebroso filosofismo, ostentando majestuosa el celestial ropaje de la Esposa del Cordero sin mancilla. Arca santa, que, semejante á la del grande Noé, se eleva tranquila sobre las embravecidas olas que amenazan sumergirla, sirviendo únicamente estas para asegurar su marcha triunfal, y sepultar en el abismo á los mismos que por este medio amenazaban sumergirla en lo profundo. ¡Infelices! Os compadecemos; estais labrando vuestra propia ruina, y, á pesar vuestro, aumentando los adornos que embellecen mas y mas á la grande Reina, que por do quiera ostenta la variedad de colores del manto celestial que la cubre. Os compadecemos, repito, porque profanando el título de filósofos, que deshonrais, y dándoos el título de espíritus fuertes, cuya mentira prueba el empeño con que huís de la verdadera luz, ni un solo momento gozais de la paz que poseen las víctimas de vuestro ciego fanatismo. Os compadecemos y rogamos al cielo fortalezca vuestro cerebro, y cure la debilidad de vuestros ojos, que sin su auxilio no pueden habitar sino la region de las tinieblas. Os compadecemos y os amamos, aunque vosotros hayais jurado nuestra muerte, porque sois nuestros hermanos, tanto mas dignos de nuestra compasion, cuanto mayor es vuestra desgracia. Y si vosotros vomitais injurias para responder á la razon que os oprime, nosotros en cambio consagraremos á vuestro bien todas nuestras fuerzas, nuestro reposo, nuestras comodidades, y hasta la vida, si necesario fuese para vuestra eterna dicha. Así piensa el clero católico; así obra el clero español, y pronto siempre á dar testimonio del sagrado depósito de la doctrina que se le ha confiado, ha mostrado y mostrará siempre que ni la pobreza le abate, ni la persecucion le acobarda, ni la mis-

ma muerte le intimida. Dispuesto á obedecer siempre á las autoridades constituidas, ruego al Padre de las misericordias en su favor se sacrifique en su obsequio; pero nunca será traidor ni perjuro si se le exige el sacrificio de su conciencia. Caminará sereno y alegre al destierro y á la muerte, antes que faltar á los deberes de su ministerio, confiado en el auxilio de aquel que es la fortaleza de los mártires. A tanto se halla obligado el clero español (bien lo sabe), y por mas que necios imitadores de los enemigos de la Iglesia, desde los primeros, repitan sus desacreditados insultos, amenazas impotentes y halagüeñas ofertas para seducirle ó turbar la armonía que reina entre los grados gerárquicos en que se divide, nada conseguirán. Si, lo que no es de esperar en esta nacion católica por escelencia, llegara el dia de imitar á la Francia convencionista, unidos marcharíamos á entregar nuestro cuello á la cuchilla, rogando por los verdugos, como dignos discípulos de aquel gran Sacerdote que, espirante en una cruz, decia: *Pater ignosce illis, quia nesciunt quid fatuit.*

Si V., Sr. Director, halla dignas de insertarse estas mal trazadas líneas, le será agradecido su atento S. Q. S. M. B., el cura párroco

DOMINGO JUSTO LOPEZ.

CORTES.

Gran parte de la sesion de ayer ocupó al Congreso el debate sobre el dictámen de la comision de actas que proponia se anulase la eleccion del Sr. Canals y Llinas, diputado últimamente nombrado en Barcelona, en reemplazo creemos que del Sr. Suris.

El señor marques de Tabuérniga se opuso en un principio á que se admitiese al Sr. Canals á defender su eleccion; pero en vista de las observaciones que hizo el señor Galvez Cañero, destruyendo los argumentos reglamentarios del Sr. Tabuérniga, el Congreso resolvió oir al señor Canals. Sin duda tuvo el señor marques el *presentimiento* de que las Cortes no habian de hacer gran caso de sus palabras, pues aunque insistió mucho en un principio en sus observaciones, concluyó por sentarse algo desanimado.

Largo y empeñado fue el debate. El interesado, que habla con facilidad y bastante correccion, defendió su acta con grande empeño; pero no fue menor el que puso en contrariarle el Sr. Galvez Cañero. Sin embargo, la verdadera cuestion solo se tocó, en nuestro concepto, de una manera incidental é incompleta.

Tanto el Sr. Canals como el Sr. Galvez Cañero hicieron consistir el punto de la dificultad en si el primero era ó no eclesiástico; porque siéndolo, decia el último, y con él el Sr. Escosura, la cuestion está resuelta, puesto que los eclesiásticos no pueden venir á las Cortes. Convirtiose, pues, la cuestion en una polémica teológico-canónica, que ni las Cortes podian resolver, ni los individuos que en ella tomaron parte parecian, por su modo de espresarse, las autoridades mas competentes.

El interesado sostenia que desde edad de quince años, en que habia recibido las primeras órdenes, hasta llegar á las del diaconado, en que se hallaba constituido, se habia ejercido sobre él una verdadera coaccion, de que todavía no se hallaba libre; y probaba la coaccion con una solicitud que en este sentido habia elevado en tiempos á Su Santidad.

Replicaba á esto el Sr. Galvez Cañero que en el espediente solo constaba una solicitud del Sr. Canals, dirigida por penitenciaria; pero que en ella no se trataba de la nulidad de las órdenes recibidas, y, por consiguiente, resultaba que el interesado era un verdadero eclesiástico.

A pesar de cuanto por una y otra parte se dijo, el punto quedó, como no podia menos, tan oscuro como antes de la discusion, si bien se notaba que el Congreso se inclinaba en contra del Sr. Canals.

Sin embargo, no hubiera opinado de la misma manera si la cuestion se hubiera fijado en otro terreno, que, como hemos indicado, era en el que debia ventilarse, y dentro del cual dijeron algunas palabras el Sr. Ruiz Gomez y el señor ministro de la Gobernacion. ¿Pueden venir eclesiásticos á las Cortes constituyentes? Esta es la verdadera dificultad. Todo lo demas no venia á cuento mientras no se pusiese en claro este punto.

Sostuvo el Sr. Escosura la negativa. Al efecto citaba las discusiones y lo resuelto en el año de 1837; y si bien concedia que antes hubo en las Cortes eclesiásticos, y que tambien fue diputado en Francia el célebre P. Lacordaire, decia que estos ejemplos en nada obstaban á la cuestion actual; pues ahora solo se trataba de saber si realmente era legal la esclusion de los eclesiásticos.

Si en lugar de tratar este asunto incidentalmente se hubiera empeñado sobre él una discusion seria, se hubiera visto que el argumento del Sr. Escosura flaqueaba por su base.

Ni en el hecho ni en el derecho llevaba razon este señor ministro.

No en el hecho, porque despues del año 37, y en *Cortes progresistas*, ha estado desempeñando su encargo de diputado un ordenado de subdiácono.

No en el derecho, porque ¿de dónde saca el Sr. Escosura que las Cortes actuales se rigen por los acuerdos, respecto de la aptitud legal de los candidatos, tomados en otras Cortes, ni por las leyes espedidas sobre elecciones hasta 1854? Ese argumento estaria en su lugar y seria irresistible si se tratase de unas Cortes ordinarias; pero las actuales son estraordinarias, con poderes universales, segun la escuela parlamentaria, y, por consiguiente, fuera del órden comun, lo mismo en su orígen que en sus poderes. En buen hora que en la parte puramente de fórmula para la eleccion se haya adoptado la que el Sr. Escosura designaba; porque, en efecto, alguna habia de adoptarse, so pena de que las elecciones hubiesen sido punto menos que impracticables; pero en cuanto al derecho de eleccion, no cabia limitacion de ningun género, porque la nacion, cien veces lo ha dicho el Sr. Escosura, y en su sentido hablamos nosotros, era soberana, y, como tal, podia dar sus poderes á quien le pareciese mas digno ó gozase de su confianza. La circunstancia de ser eclesiástico no pasa de ser una mera incompatibilidad para los tiempos normales; pero no un defecto social ó político que repugne á la elevada mision de un diputado. Y en este sentido eran concluyentes las citas de los eclesiásticos nacionales y estranjeros que han desempeñado los mandatos de los electores.

Nuestros constituyentes prescindieron ayer de estas consideraciones, que hasta pueden calificarse de triviales, porque están al alcance del menos entendido en la materia, y negaron su derecho á los electores de Barcelona. Pero ¿qué harán si esos electores se empeñan en que sea su representante el Sr. Canals, y vuelven á darle sus poderes en las segundas elecciones? Cuestion es esta que creemos no se le ocurrió ayer á ninguno de los que votaron la esclusion del Sr. Canals.

Declarada nula la eleccion por 139 votos contra 5, se pasó á la discusion del presupuesto de Hacienda, levantándose la sesion á la hora de costumbre.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA no ha visitado hoy nuestra redaccion.

EL CATÓLICO responde victoriosamente á las reflexiones que hace *La Nacion* en el ruidoso asunto del ilustrado redactor de *La Estrella*, ya que no tiene datos para hacerse cargo de algunos hechos que sienta el diario ministerial.

LA ÉPOCA desea que se abrevie todo lo posible la discusion de las bases de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

LA ESTRELLA escribe su tercer artículo sobre *la libertad de la Iglesia*.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

En otro artículo critica la oposicion que hacen al gobierno algunos individuos de la comision de presupuestos, de los cuales dice que son incompetentes y que *no se verán en otra*.

LA IBERIA teme por la paz, pues son tan humillantes para la Rusia las condiciones que se le han impuesto, que no podrá aceptarlas de buena fe.

EL LEON ESPAÑOL continúa hablando de la ley electoral.

EL CORREO UNIVERSAL se rie de los que creen que puede haber para España otro año 1823.

EL JOURNAL DE MADRID no se las tiene todas consigo respecto del buen éxito del plan rentístico del Sr. Santa Cruz en el Congreso.

Periódicos del 6.

EL CLAMOR PUBLICO, LA NACION, LA ESPAÑA, LA DISCUSION y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL DIARIO ESPAÑOL inserta su último artículo sobre el crédito comercial.

LAS NOVEDADES les pide sus poderes á los creadores del tercer partido, y les pregunta que de quién los han recibido.

Respuesta: de ellos mismos, y acaso no de todos.

EL PARLAMENTO defiende como la menos onerosa para el pueblo la contribucion de puertas y consumos.

LA SOBERANÍA dice que la contribucion de consumos ha sido rechazada por el pueblo; solo que el Sr. Santa Cruz la presenta con formas mas anárquicas que las del Sr. Bruil.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 6.

Real decreto mandando proceder á segundas elecciones en la provincia de Cáceres.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí el parte telegráfico á que ayer nos referíamos en nuestro alcance al decir que se habian aprobado ya por el Sultan los artículos acordados en las conferencias de Constantinopla respecto de los cristianos:

«*Marsella* 1.º *de marzo*.—El testo del decreto, que fue promulgado en Constantinopla el 21 de febrero, dice que los europeos tendrán el derecho de poseer bienes raices; que para el ejercicio de los derechos civiles habrá completa igualdad entre los musulmanes y los cristianos, y que estos últimos estarán sujetos al pago de los diferentes impuestos, y á las quintas ó conscripcion militar, quedando, empero, reservado el derecho de hacerse reemplazar. Queda prohibida, así en los actos públicos como en los convenios particulares, toda denominacion que pueda recordar la inferioridad de una raza respecto de otra. Los patriarcas serán nombrados de por vida; el clero recibirá un salario fijo, y sus bienes serán administrados por una junta, compuesta de correligionarios suyos. Habrá tribunales mistos. La enseñanza será libre, aunque siempre bajo la vigilancia de las comisiones mistas.

»Se anuncian otras reformas, por ejemplo, el derecho concedido á los consejos provinciales y comunales de tomar la iniciativa de las subvenciones para obras públicas, como tambien el establecimiento de Bancos, á fin de regularizar el sistema monetario del imperio.

»Del decreto del Sultan se han distribuido un millon de ejemplares.»

—En otro parte del 29 se dice tambien lo que sigue:

«*Marsella 29 de febrero*.—El *Simois* trae noticias de Constantinopla del 18. Segun ellas, en aquel mismo dia se habia promulgado en presencia de los ministros de la Puerta, de los embajadores y de los patriarcas, el *hatti-cheriff*, ó decreto, en que se consignan los nuevos derechos de los rayás. Ademas, ese *hatti-cheriff* va á ser publicado en diferentes idiomas.

»El príncipe Juan Ghika ha sido nombrado príncipe de Samos, en reemplazo del príncipe Callimaki.

»Las correspondencias de la Crimea anuncian que en seguida de la destruccion del fuerte Alejandro, cuyos escombros cubren el puerto de Sebastopol, los ejércitos aliados se apresuraron á continuar los trabajos de mina destinados á hacer saltar el fuerte de la Cuarentena y el de San Pablo, de modo que desde el 15 de febrero todo esté concluido.

»Los rusos seguian disparando balas y bombas contra las embarcaciones de las marinas aliadas, enviadas con mucha frecuencia durante la noche á las aguas de la rada que bañan el fuerte Constantino y los reductos de la parte del Norte.

»La crísis monetaria ha calmado algo en Constantinopla; pero á la hora de la salida del correo era nulo el comercio.

»El *Diario de Constantinopla* pide que, á fin de precaver nuevos conflictos, se fijen estrictamente las fronteras turcas de Asia, especialmente por la parte del Cáucaso.»

—Como ayer verian nuestros lectores en el parte telegráfico que nos adelantó la *Gaceta*, lord Palmerston ha confirmado en el Parlamento inglés la noticia dada por *El Morning-Post* de haber sido firmados los preliminares de la paz idénticos á las proposiciones austriacas.

Por otra parte, un diario de Paris dice que los aliados del 2 de diciembre han prevenido á los plenipotenciarios rusos que, espirado que sea el término del armisticio convenido hasta el 31 de marzo, no se concederá próroga alguna, y de ahí deduce que para ello es preciso que los preliminares de paz que contienen la designacion de los *casus belli* hayan sido aceptados y ratificados por la Rusia.

En presencia de tales datos, debemos creer, en efecto, que los preliminares de paz habrán sido firmados.

—Los plenipotenciarios estranjeros en Paris, y los rusos en particular, son objeto de numerosas invitaciones. Se dice que el conde Orloff habia ofrecido á Luis Napoleon cuatro hermosos caballos de Ukrania, y que al tiempo de hacerle este ofrecimiento le habia trasmitido en nombre del Emperador ciertas espresiones muy lisonjeras.

—A *El Norte* escriben desde Paris con fecha 28 del pasado lo que sigue:

«Hasta el dia todo lo relativo á las cuatro proposiciones se ha limitado á una simple declaracion de adhesion; los plenipotenciarios *nada han firmado ni rubricado* todavía: lo que se ha dicho en contrario es un error, pues la primera cosa que evidentemente habia que confirmar y rubricar es el acta, y esta formalidad no ha podido verificarse hasta la segunda sesion.

»Circulan muchas anécdotas, de las cuales voy á referir á Vds. alguna. El incidente relativo á lord Cowley en el banquete del conde de Walewsky se ha referido muy inexactamente. Lord Cowley estaba en el salon cuando los convidados eran llamados á la sala del banquete; la condesa Walewsky ofreció su brazo al conde de Buol, quien por este acto de política se consideraba con derecho á ocupar el primer sitio en la mesa, á la

derecha. Lord Cowley, que desde el principio de las conferencias está sobre los estribos en punto á preferencias, dejó el salon, y no asistió al convite, seguido en su retirada por el embajador turco. Se dice que Luis Napoleon ha reprendido al conde Walewsky por no haber dado la preferencia al embajador de Inglaterra.

»Otra. Vds. han leido que los convidados, despues de comer, circularon por el salon en donde se reunen los plenipotenciarios, Entre las *curiosas*, se contaba una señora, esposa del representante de uno de los Estados secundarios de Alemania, la cual, aproximándose al sitio que en las conferencias ocupan los plenipotenciarios de Rusia, escribió sobre sus nombres: ¡*Guardaos, rusos!* Otra señora belga, esposa de un primer secretario de legacion, se aproximó al sitio de lord Clarendon, y debajo de su nombre escribió: *monstruo, haz la paz*. Semejantes episodios son hoy el objeto de las conversaciones de todos.»

—El 29 de febrero tuvieron efecto en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, segun adelantamos ayer, las interpelaciones de Mr. Roebuck con motivo del informe de la comision investigadora del estado del ejército inglés en la Crimea. El gobierno se encontraba en una situacion embarazada. Como se recordará, este informe es el resultado de la votacion verificada el año pasado en la Cámara, que produjo la disolucion del gabinete Aberdeen. En él se acrimina la conducta de algunos oficiales generales. Al principio no se dió publicidad al informe, hasta que aquellos fueron recompensados. Entonces se publicó el informe, y su conducta pasada se puso en tela de discusion. Pero no para esto aquí. El mismo informe oficial ha sido rebatido á su vez y sometido al exámen de una comision de oficiales generales. Hé aquí el objeto de la interpelacion de Mr. Roebuck, que se vió precisado a retirarla por haberle faltado el apoyo de los torys.

—Las cartas de Hamburgo y de Stockolmo se ocupan de la inteligencia cada vez mas intima que se verifica en las relaciones de la Suecia con las potencias occidentales, y particularmente con Inglaterra. Segun se dice, los plenipotenciarios suecos en las conferencias abiertas en Copenhague para arreglar la cuestion de los peajes del Sund han recibido instrucciones para amoldar su línea de conducta á la de la Inglaterra y de la Francia, hasta donde los intereses de su pais lo permitan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santo Tomás de Aquino, doctor y fundador.

Será vigilia, con abstinencia de carne, y ayuno de precepto.

CULTO DIVINO.

Terminará el Jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de Santo Tomás, donde se celebrará á su titular: será panegirista por la mañana el Sr. D. Pedro Palomeque, y por la tarde á las cuatro solemnes completas. Despues la continuacion de la novena de Dolores: predicará D. Pedro José Lauret; y, por último, se hará procesion con Su Divina Majestad para reservar.

Seguirán los novenarios de María Santísima de los Dolores en los tempos designados.

Continuarán los *Misereres* que los viérnes anteriores.

Tambien se practicarán por la tarde los ejercicios espirituales que todos los viérnes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.

Títulos diferidos, 23,75.

BOLETIN DE NOTICIAS.

No sabemos aun si ha llegado á formarse el esperado manifiesto del Centro constitucional.

—Es lo cierto que el antagonismo entre los que á él pertenecen y los que desean marchar por otro camino crece por momentos.

—Y cada cuál tiene su jefe. Se da por seguro que ninguno de los amigos del general Espartero pertenecerán al nuevo partido.

—Y hay quien asegura que todo lo que está pasando en la comision de presupuestos es obra de aquellos.

—Y que se afanan y trabajan por descartar del ministerio al general O'Donnell.

—Y llevarian á bien una dimision del ministerio en masa que fuese aceptada por S. M., en la seguridad de que el duque formaria el que nuevamente habia de encargarse de la gestion, llegando de este modo á apartar al jefe de Vicálvaro.

—Podrán estar unidos el presidente y el ministro de la Guerra; pero á buen seguro que ninguno de ellos cuenta con la cooperacion de los que del uno y del otro se dicen sus amigos.

—Las predicciones del aragonés respecto á los vientos del Pirineo, se van confirmando.

—Ayer fueron algunos los rumores qua corrieron.

—Se habla de indicaciones hechas por los que están en las regiones del poder en el vecino imperio poco propicias á la marcha que entre nosotros llevan los negocios.

—Unos decian que el Sr. Olózaga habia trasmitido por el telégrafo una amistosa conversacion tenida con el señor ministro de Estado de aquella nacion, en la que le habia significado la conveniencia de variar de política acá por estas tierras. Llegando hasta asegurar que la gravedad del paso se la daba, no solo el hecho, sino la circunstancia de haber pasado en presencia del embajador de Austria y algun otro de los que en aquella capital están reunidos.

—Otros dicen que la indicacion ha sido hecha por M. Turgot al señor ministro de Estado Zavala. Nosotros nos atenemos á la primera version.

—Cuenta la crónica que Zavala fue inmediatamente á ver al señor duque. Que informado este de lo que habia, le preguntó: ¿Y esa conversacion tiene carácter oficial? No, señor, le contestó el de Estado. Pues entonces como si no hubiera pasado. En otro caso, me sobra corazon para ponerme al frente de mis 500,000 nacionales, y darles una leccion de lo que puede un pueblo que quiere ser libre.

—Lo cierto es que las gentes de la situacion andan muy amostazadas, y que reniegan del Emperador y maldicen la paz. Esto algo quiere decir.

—*La Iberia*, **periódico muy autorizado de la situacion, dice** lo siguiente:

«Nosotros tambien saludaríamos gozosos el advenimiento de la paz, despues de dos años de una lucha espantosa, si pudiéramos imaginar que de las conferencias que acaban de abrirse en Paris ha de resultar un arreglo beneficioso para los pueblos y garantías positivas de una sólida pacificacion, cuyo protector influjo se estendiese por donde quiera, y por donde quiera esparciese la fecunda semilla de la libertad y del honor, vivificantes manantiales de que brotan la virtud y el bienestar material de las naciones. Desgraciadamente no podemos entregarnos en el caso presente á tan halagüeña conviccion, ni acariciar tan venturosos presentimientos.»

—Escritas las anteriores noticias, llega á nuestras manos la *Gaceta*, y en ella leemos lo que sigue:

«Dice *El Leon Español*:

«Descabellados unos, exagerados otros, turbios y no bien »dibujados todos, son los rumores que entre la *gente* situacione»ra, como diria *El Clamor* de la moderada, corrian anoche de »boca en boca con aire de misterio y de importancia suma.

»Nada pudimos averiguar de fijo, de palpable.

»Solo por inducciones, pues en la situacion actual ni á »quien preguntar tenemos; solo por inducciones y palabras suel»tas llegamos á comprender que la noticia ó noticias, orígen de »tanto cuchicheo, habian nacido en el ministerio de Estado; te»nian por padrastro un parte telegráfico, y reconocian por hijo »á un Consejo de gabinete convocado á toda prisa.»

»Es completamente falso el motivo que en el párrafo de *El Leon Español* se atribuye á los rumores que dice han circulado por Madrid. No ha habido mas parte telegráfico que el del discurso del Emperador de los franceses, ni mas Consejo de ministros que el ordinario que se celebra diariamente.»

Es verdaderamente admirable la premura que la *Gaceta* ha demostrado para rectificar.

—No sabemos lo que haya de cierto en el rumor que corrió ayer de que por el ministerio de la Gobernacion se pasara una órden mandando hacer alto en lo del alistamiento para la Milicia, si bien sin derogar la disposicion. Aseguran que el descontento toma creces, y llama la atencion de los gobernantes.

—De Santiago nos dicen que no hay libranzas para el giro, y no las han tenido en todo el próximo pasado febrero, ó no las han querido facilitar á los que las han reclamado.

—Todavía el señor administrador de correos de Valencia no ha remitido las segundas libranzas del giro que en febrero pasado hizo nuestro corresponsal.

—Segun nos dicen de Paris, los tenedores ingleses y franceses de la Deuda amortizable de segunda clase esterior pensaban dirigir una reclamacion al gobierno con motivo de no haber sido aceptadas ninguna de las propuestas enviadas de diferentes puntos en las subastas de estos meses últimos.

—Hay en España maestros de escuela que se mueren de hambre. Sabemos de algunos que no han cobrado el sueldo de enero de 1855.

—*La Soberanía* **se declara ya en disidencia con** *La Discusion* á propósito de la union progresista-democrática.

Para la union, no hay otra escuela como la liberal.

—El Illmo. Sr. Obispo dimisionario de Avila acaba de llegar á esta corte para auxiliar al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo en los actos de su ministerio.

—Segun anuncia un periódico, el Sr. Tames Hevia, cuya separacion de la plaza de ministro del Tribunal Contencioso-administrativo ha censurado la prensa, fue uno de los miembros de aquel Tribunal que se opusieron á que se concediera una indemnizacion de tres millones de reales á la empresa del *Diccionario del Derecho constituido*; que en el espediente de la Puerta del Sol ha presentado un voto particular pidiendo que se indemnice debidamente, no solo á los propietarios de las casas, sino tambien á los dueños de establecimientos mercantiles.

—Ya ha llegado á Madrid la esposicion que las juntas forales de las tres provincias hermanas dirigen al gobierno sobre la cuestion de desamortizacion. Este documento es altamente templado en la forma y en el fondo. Sabemos tambien que en dichas juntas fue desechada la idea, suscitada por los mas ardientes, de que hicieran dimision los diputados á Cortes por aquellas provincias.

—Los sembrados presentan en toda Cataluña un agradable aspecto, prometiendo una abundante cosecha.

—Parece positivo que ha habido en el gobierno temores de alguna conspiracion, que se decia fraguada en Andalucía, y que debia estallar, coincidiendo con sucesos de otra índole en Madrid, Aragon y Valencia. Hemos oido afirmar que los gobernadores y capitanes generales de Andalucía recibieron avisos en este sentido, y se les confirieron amplios poderes para obrar con arreglo á la ley de suspension de garantías. Esta es la causa de la concentracion de tropas y de la visita á Cádiz del general Aleson. A nosotros nos parece imposible, como seria funesto, todo movimiento en el sentido que ha temido el gobierno.

—La actitud de los trabajadores de la nueva casa de moneda ha obligado á que la autoridad política de la provincia tomara anteayer una actitud imponente. Segun dice *El Clamor*, á las seis y media de la mañana se constituyó en las obras de la casa de moneda el secretario del gobierno civil. Allí se encontraban ya el inspector primero de vigilancia y demas agentes de la autoridad: pocos momentos despues llegó una seccion de caballería de la Milicia nacional. El señor gobernador dispuso en seguida que los rematantes de dichas obras llamasen á los trabajadores que necesitaban ó que pudieran tener entrada desde ayer. Esto se verificó, guardándose al efecto la justicia mas estricta, para que no hubiera preferencias de ningun género.

Terminada esta operacion, el señor gobernador manifestó á unos 200 hombres, que desgraciadamente no hallaron cabida, que se retiraran á sus casas, y así lo hicieron en el mayor órden.

—Hay en Madrid hoy unos 265 diputados. De estos 95, se oponen resueltamente al restablecimiento de las puertas, 150 las admiten, y los 20 restantes se abstendrán de votar, los unos por temor á la impopularidad de la medida, los otros por no querer derribar al gabinete. Sabido es que el restablecimiento de las puertas se presenta sostenido por el voto de una fuerte mayoría en la comision de presupuestos.

Votadas separadamente las puertas, vendrán al debate los diversos dictámenes particulares sobre el impuesto que ha de sustituir á los consumos, y desechados, como lo serán, los de los Sres. Orense, Corvera y Zafra, la lucha se empeñará en el de los doce diputados que aceptan, con leves modificaciones, el plan del gobierno.

Este proyecto tiene desde luego en contra los 95 votos que se opongan al restablecimiento de las puertas, y en su favor, hecha la cuestion de gabinete, 135 sufragios todo lo mas.

Suponemos que los quince ó veinte diputados moderados de la oposicion, los representantes de las provincias Vascongadas, que no votan por lo general en cuestiones de impuestos, y algunas otras personas, se abstengan de votar.

—Parece que ya ha sido confirmada por la Sala primera de lá Audiencia de Madrid la sentencia del inferior condenando á muerte á Buendía, el asesino del guardia urbano, de que se han ocupado en estos dias tanto los periódicos; pero como quiera que al juez de primera instancia se le olvidó marcar en la sentencia la indemnizacion que habia de darse á la familia del asesinado, la Sala primera de la Audiencia ha suplido esta falta, y no siendo ya enteramente conformes las sentencias, es de ley que la Sala segunda de la Audiencia examine el fallo, lo cual dilatará la ejecucion del desgraciado Buendía.

Se ha dicho que en favor de este habia reclamado al general O'Donnell el matador de toros José Muñoz, conocido por Pucheta.

Hay quien dice que esto no es exacto.

—Parece, segun parte recibido del comandante de la Guardia civil situada en Herrera de Rio-Pisuerga, fecha del 28 del pasado, trasladando el que le ha dirigido el del puesto de Villadiego (Búrgos), resulta que los foragidos, en número de seis hombres montados, robaron el portazgo del pueblo de Masa el 27 á las ocho de la mañana: ademas 1,000 rs. de la contribucion del mismo. Desde allí se dirigieron á Quintanilla sobre Sierra, llevándose tambien 950 rs. de la contribucion, marchando sin detenerse á la Piedra, y que es muy posible vayan á la Peña Amaya.

—Dice *La Soberanía*:

«Siguen los comentarios sobre el movimiento de algunas tropas hecho en estos dias.

—»Dicese que pasan de ocho mil los soldados que hay en Vicálvaro y demas alrededores de Madrid.

—»El jefe de la famosa *union liberal* será el Sr. O'Donnell.»

—Leemos con muchísimo placer en la *Gaceta* **que los jurados** que entendian en las últimas denuncias entabladas contra *El Parlamento* y *La Estrella* han declarado no haber lugar á la formacion de causa.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Linda de Chamounix*.
PRINCIPE. A las ocho.—*Adriana*.—*¡La Poderosa!*
CIRCO. A las ocho.—*Catalina*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Berlin 1.° *de marzo*.—Para en caso de que se haga la paz, se designa á M. de Fonton para el puesto de embajador de Rusia en Constantinopla.

—Se ha anunciado á los propietarios de Polonia una requisicion de caballos para el mes de abril.

—La Reina, todos los Príncipes y diputaciones de oficiales han asistido á los oficios fúnebres en honor del Emperador Nicolás en la capilla de la embajada rusa.

—Los trabajos de las conferencias de Paris continúan con ardor. Parece que el dia que no hay sesion, los plenipotenciarios se comunican mutuamente sus notas y sus observaciones.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,10.
Idem 4 1|2 por 100, 90,50.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris de 5 *marzo*.—Se han constituido las Cámaras. Se ha presentado el presupuesto, en el que se observa un escedente en los ingresos de 15 millones de francos, sin comprender los gastos de guerra.

Va perdiendo bastante terreno la noticia que ha corrido sobre que la conferencia se proponia firmar un tratado: la verdad es, segun se dice en los círculos mas autorizados, que aun no se ha resuelto nada.

CORTES.

El señor ministro de la Gobernacion lee un proyecto de ley pidiendo se apruebe la inversion de cuatro millones de los seis que las Cortes votaron para socorrer las calamidades públicas del año pasado, y se concedan otros cuatro, que, unidos á los dos restantes del año anterior, se aplicarán á las que en el presente puedan ocurrir.

El señor ministro de Fomento lee otro proyecto de ley autorizando al gobierno para hacer un anticipo reintegrable á la empresa del canal de Urgel.

Entrando en la órden del dia, se pone á discusion, y se aprueba, un dictámen concediendo próroga al concesionario de las obras del ferro-carril de Almansa á Játiva.

Continuando los debates sobre el presupuesto de Hacienda, se aprueban los capítulos desde el XLII hasta el L inclusive.

El LI, que es el de los gastos de la administracion de bienes del Estado y secuestro de los del Infante D. Cárlos, y que asciende á 2.004,457 rs., es impugnado por el Sr. Bayarri (D. Pedro).

Toman parte en la discusion los Sres. Gonzalez de la Vega, Figuerola y ministro de la Gobernacion, aprobándose por último el cap. LI.

Se aprueban sin discusion los siguientes, hasta el LVII, que trata de los gastos de la administracion de correos.

Empieza á hacer algunas observaciones el Sr. Gonzalez de la Vega.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 291. Madrid, viérnes 7 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

NUEVAS PUBLICACIONES DEMOCRATICAS.

¿La aparicion en la prensa de dos nuevos diarios democráticos, es una prueba de la vitalidad y crecimiento de este partido, ó un síntoma de la lucha interior y sorda que en su seno, cual en el de los partidos moderado y progresista, se agita?

Esta pregunta que hacen algunos de nuestros colegas, y que tambien á nosotros se nos habia ocurrido desde que recibimos los números de las nuevas publicaciones de la democracia, encierra dentro de sus términos una cuestion que merece ser especialísimamente considerada.

En breve tiempo España ha marchado á paso de gigante por el camino de su ruina, y esa es la razon por qué vemos ya aspirando al triunfo ideas que en el año de 1848 no habian podido alcanzar siquiera carta de naturaleza.

Las palabras *república* y *socialismo*, que para Europa son, históricamente consideradas, el sinónimo de *anarquía* y *desquiciamiento*, comienzan á sonar gratamente al oido de ciertas gentes. Hoy se ha puesto ya á discusion el trono; hoy se cuentan republicanos en la Asamblea; hoy, en fin, la imprenta sirve de conducto legal á principios de carácter esencialmente democráticos y socialistas.

Nadie, sin incurrir en la temeridad de oponerse á la evidencia, puede negar lo que es.

Apartados de la verdad, progresamos hácia el error.

Y poco importa que el hecho de la multiplicidad de diarios republicanos ofrezca á la crítica como igualmente exactos los dos estremos de la pregunta que queda consignada en las primeras líneas de este artículo.

Cierto que el partido democrático nace con todos los síntomas que revelan su complexion raquítica y enfermiza: despojado de la fuerza que presta la unidad, sin organizacion determinada, y sin concierto entre sus paladines.

¿Pero la democracia es; los que marchan á derruir las formas de la sociedad actual existen, y de nadie son ignorados los nombres de aquellos que votaron, en una votacion memorable, contra la monarquía, y cuyas aspiraciones van encaminadas á plantear en España las doctrinas del mas absoluto radicalismo!

Grande desacierto cometen los que, faltando al sagrado deber que imprime el carácter de escritores públicos, no fijan su juicio sobre ciertas manifestaciones que, no porque se miren con desden é indiferencia, dejan de tener profunda significacion y señalada importancia.

El médico que quiere cumplir en conciencia con las obligaciones de su ministerio, debe inquirir con afan el verdadero carácter de la enfermedad, y daria una prueba insigne de insuficiencia si pensara que ocultándose á sí propio el mal podria devolver al enfermo la salud perdida.

No; nosotros no incurriremos á sabiendas en tal defecto, y por eso, en vez de negar la democracia, reconoceremos que Dios ha permitido su introduccion en nuestra patria, y que, á causa del desgobierno en que vivimos, esa escuela, evidentemente errónea, acrece cada dia sus filas con los que, sintiendo dañado su corazon, están dispuestos á dejar el paso libre á principios que halagan y lisonjean el orgullo.

Conozcamos bien la enfermedad, y las causas que determinan su progreso, para aplicar el oportuno remedio.

Es preciso no engañarse.

Se acerca el momento solemne en que han de deducirse, de los antecedentes establecidos en las regiones filosóficas, sus legítimas consecuencias.

Al pueblo que pierde la fe; que desconoce, para dominar sus pasiones, el freno religioso; que no halla otro fin en su existencia que el deleite, y que lleva siempre su vista baja, sin elevarla jamás al cielo; á ese pueblo, esencialmente sensualista y absolutamente *soberano*, le esperan Proudhon y los suyos con los brazos abiertos, en la seguridad de que mas tarde ó mas temprano irá á arrojarse en ellos.

¿Se quiere con voluntad resuelta evitar que nuestros males lleguen á ese término?

Pues corramos al pie del árbol que, regado con sangre divina, se ostentó glorioso y esplendente en las cumbres del Gólgota hace diez y nueve siglos.

Para curar toda clase de amarguras sirven sus milagrosos frutos.

Quien quiera que los guste, lo mismo el hombre que los pueblos, todos reconocen al instante el portentoso efecto de la incomparable virtud que encierra.

Ellos dan saber al ignorante, humildad al soberbio, resignacion al desvalido, y, sobre todo, y mas que todo, aquel amor purísimo, único que ha de reunir á los hombres con afecto fraternal bajo la sombra del *labarum* que tremolan los hijos fieles del catolicismo.

ESTANCIA EN MADRID DEL ILLMO. SR. OBISPO DE OSMA.

Tenemos la mayor satisfaccion en comunicar á nuestros lectores las repetidas pruebas de respeto de que está siendo objeto en esta corte el digno Prelado de Osma.

Ni un solo momento dejan de acudir al suntuoso palacio donde se halla alojado las personas de todas las clases de nuestra sociedad que desean ofrecer á S. I. el testimonio de su adhesion.

Recibido en audiencia particular por SS. MM., sabemos que, tanto la Reina como el Rey, nada han omitido para demostrar el alto aprecio en que tienen las distinguidas calidades que adornan al Prelado.

Tambien ha sido muy satisfactoria la entrevista con el señor ministro de Gracia y Justicia, el cual fue ayer en persona á devolverle la visita.

Desde el dia siguiente al de su llegada no ha cesado el Obispo de ejercer las sagradas funciones de su elevado ministerio, confirmando á muchos niños y consagrando varios cálices y otros objetos destinados al culto.

El mártes de la próxima semana saldrá para su diócesi, donde le espera, segun nuestras noticias, el mas obsequioso y distinguido recibimiento, pues el pueblo, que le ama con entrañable cariño, se propone probar con los festejos que prepara hasta qué punto llega la veneracion que siente hácia su querido Pastor.

SOBRE EL CULTO A LAS IMÁGENES.

—

Hablando *El Clamor* del regio presente hecho por nuestra augusta y piadosa Reina á la Santísima Vírgen de las Angustias de la ciudad de Granada, dice con tono el mas sarcástico é impío: «Que es necesario desterrar esas costumbres, procurando restablecer en nuestros templos la sencillez de los primitivos tiempos del cristianismo... Que las inmensas riquezas amontonadas en ellos podian aliviar males sin cuento, haciendo la felicidad de innumerables familias... Y, por último, que el fanatismo toma con eso proporciones alarmantes.» ¡Elucubraciones impías! Si Constantinopla vió nacer dentro de sus muros la herejía de Nestorio, que disputaba á María el título de madre de Dios, y la de los iconoclastas, qué arrastró sus imágenes por el lodo y las quemó en las plazas públicas, tambien en la católica España, en la antigua Mantua, se critica y se ridiculiza el voluntario hecho de que una Reina católica deposite en las aras de María la ofrenda de su reconocimiento. Si bajo Leon Isaúrico hubo un odio inveterado contra la pintura y escultura á los objetos destinados al culto, en nuestros nebulosos dias se ve reproducido ese odio infernal, deseando, si posible fuera, desterrar de nuestro amado suelo el culto de los santos. Si el cantor de *Los Mártires* levantase hoy su cabeza, y viese la mayor parte de nuestros templos y altares, diria que los españoles, hambrientos, sí, pero armados con el escudo de la fe y adictos á las tradiciones de sus padres, se prosternan ante nuestras imágenes vestidas, no de plata y oro, pues esos preciosos metales, que en dias mas felices pendian de sus góticos altares, desaparecieron para no volver jamás: ¡triste recuerdo! Desaparecieron, no para subvenir á la miseria y hacer la felicidad de innumerables familias, sino para improvisar algunas fortunas, y estremecer mañana con el ruido de su dorado coche el humilde taller del artesano. . . . .

. . . . .No son esas ofrendas las que han hecho mendigos á los españoles, ni menos labrado su ruina é infortunio, pues conociendo pender en un todo de la Omnipotencia del Señor, y serles deudores del aire que respiran, ¿envuelve contradiccion el que los hombres, siquiera sucumban en medio de las privaciones, lleven sus ofrendas al altar para aplacar la ira del Señor, concitada contra nosotros, estando íntimamente persuadidos que no perderán su recompensa, y que el Señor les dará ciento por uno? No son, pues, esas ofrendas la causa de nuestra miseria y males; es, sí, ese lujo inmoderado que enerva siempre y relaja mas ó menos á los hombres, y con mucha frecuencia los corrompe, los pervierte, los desmoraliza, y los prepara, en fin, al suicidio; es, sí, ese desconcierto general, esa impunidad de crímenes, esa inmoralidad que tiene consternadas multitud de honradas y virtuosas familias; es, sí, esa filosofía materialista que espende y reparte con profusion hasta en las chozas multitud de folletos obscenos é inmorales; que, proclamando la independencia, ha enseñado al pueblo á arrojar el útil que habia de proporcionarle su sustento, para empuñar la daga del esterminio. En vano, pues, se cansan los reformadores; en mal hora intentan descatolizar nuestro suelo, pues aunque nuestros templos é imágenes carezcan de todo ornato esterior, no por eso dejaremos de dirigir en ellos al cielo nuestras súplicas. «Insensatos, diré por último con La Harpe: insensatos, ¿está acaso grabada la »creencia en las paredes? ¿Está acaso la Religion es»crita en las pinturas, ó manifestada en los bordados? Ella »lo está en los corazones, donde vosotros no podeis des»truirla; en las conciencias, en que os condena; en el espec»táculo del universo, en que habla á todos los hombres; en »el cielo, en que se os juzgará. Destructores imbéciles, vos»otros habeis gritado *victoria*: ¿dónde está esa victoria? »Todos los dias temblais vosotros de rabia al ver la afluen»cia que llena nuestros templos: ya no son ricos, pero son »todavía sagrados; están desnudos, pero llenos. La pom»pa ha desaparecido, pero el culto ha quedado; ya no se »huella el mármol y las tapicerías preciosas, pero se pos»tran los fieles y lloran sobre húmedas pizarras.»

(*Del fanatismo en la lengua revolucionaria*, pág. 49.)

Espina 25 de febrero de 1856.

VICENTE PEÑA.

PANEGIRICO DE LA MILICIA NACIONAL.

—

(A El Clamor Público.)

«Grande algazara ha movido entre la gente moderada el bando publicado por el alcalde primero de esta poblacion, en que, con arreglo á un acuerdo de la municipalidad, se hacen ciertas prevenciones para proceder al alistamiento general de milicianos nacionales.

»Nuestros adversarios políticos no pueden disimular su odio á esa institucion salvadora. Cuanto á ella se refiere les molesta, indigna y desespera. Comprenden instintivamente que es baluarte inespugnable de la libertad, preciosa garantía de sosiego para los pueblos, elemento poderoso de concordia entre los ciudadanos, y base indestructible de nuestra regeneracion política y social. Por eso la detestan y procuran desprestigiarla á los ojos de la opinion pública.»

Esto escribe un periódico mas progresista hoy que ayer; enemigo ayer, y sustentador hoy, de los desaciertos del gobierno español.

Dejando para otro lugar muchas observaciones que se nos ocurren, vamos á limitarnos á dirigir unas cuantas preguntas á nuestro colega.

«La Milicia nacional es preciosa garantía de sosiego para los pueblos.» Proposicion de *El Clamor Público.*

Pregunta de La Regeneracion:

¿Cómo siendo la Milicia la garantía de sosiego, nunca andan mas desasosegados los pueblos que cuando existe la Milicia?

«La Milicia nacional es elemento poderoso de concordia entre los ciudadanos.» Proposicion de *El Clamor Público.*

Pregunta de La Regeneracion:

¿Cómo siendo la Milicia elemento de concordia, nunca se reproducen con tanta frecuencia las discordias que cuando existe la Milicia?

«La Milicia nacional es baluarte inespugnable de la libertad.» Proposicion de *El Clamor Público*, para responder á la cual, y para ilustrar á las anteriores preguntas de La Regeneracion, recomendamos á nuestro colega las siguientes citas históricas:

Motin en Madrid del 7 de enero. Desarmes en varios pueblos de Cataluña y Zaragoza. Alborotos de Antequera, Málaga, Béjar, Moron, Caravaca, Galicia, Badajoz, Búrgos, etc., etc., etc.

Y sobre todo, y mas que todo, lo que podrá servir admirablemente á nuestro cofrade para satisfacer al anterior interrogatorio, son aquellas palabras memorables de un ministro progresista, cuando dijo:

«Señores, es un milagro que pasen veinte y cuatro horas sin que tengamos noticias de un nuevo motin.»

Como nuestro colega observará, no hacemos sino preguntar.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

—

San Salvador de Lerez 7 de febrero.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio y de mi aprecio: Es ya tal la multitud de protestas de fe y de adhesion á nuestro Santisimo Padre el romano Pontífice y respectivos Prelados manifestadas en su apreciable periódico por muy dignos párrocos y otras personas piadosas é ilustradas, y son tantas tambien las impías y virulentas producciones que suele vomitar la prensa contra los mas sagrados objetos y creencias, que yo por mi parte tengo por un deber, ó al menos como muy conveniente en las actuales circunstancias, el hacer manifiestas idénticas protestaciones.

Declaro, pues, en consecuencia, que creo firmemente y confieso todo cuanto cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia católica, en cuya fe y creencia deseo sinceramente vivir y concluir mis dias. Declaro que reitero la obediencia debida á nuestro dignísimo y Excmo. Prelado mientras se encuentre, y estará siempre por la gracia de Dios, en santa y perfecta comunion con el romano Pontífice, centro de unidad católica y Vicario de Jesucristo en la tierra, á quien todos estamos obligados á obedecer, como nos enseña el tan pequeño como grande librito del P. Astete. Rechazo con todas las fuerzas de mi alma cuantas producciones y doctrinas contradigan en lo mas mínimo estas religiosas y católicas creencias. Declaro tambien que en los comunicados que se dicen injuriosos á nuestros respectivos Prelados, no he tenido nunca la mas pequeña parte, y los deploro.

Dispénseme V., Sr. Director, y si en su buen criterio juzga dignos de la luz pública estos renglones, quisiera se llegasen á ver en La Regeneracion, S. S. S. y C. Q. S. M. B.

Leandro Hevia y Gonzalez.

EXHORTACION PASTORAL QUE EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. DON JOSÉ DOMINGO DE COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

Principiamos hoy á insertar el notabilísimo trabajo que acaba de dar á luz el ilustrado Sr. Obispo de Barcelona, con motivo de las predicaciones protestantes que se han intentado establecer en la capital de su diócesi.

Os ruego, hermanos, que no perdais de vista á aquellos que causan divisiones y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y que os aparteis de ellos. (*Epist. de San Pablo á los Romanos*, xvi, 17.)

Os ruego, hermanos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos digais una misma cosa, y que no haya divisiones entre vosotros; antes sed perfectos en un mismo ánimo y en un mismo parecer. (*Id. 1.ª á los Corint.*, i, 10.)

Hermanos: estad firmes, y conservad las tradiciones que aprendísteis, ó por palabra ó por carta nuestra. (*Id. á los Tesalónicos*, ii, 14.)

Al venerable dean y cabildo, clero y pueblo de nuestra diócesi, salud, paz y bendicion en Jesucristo.

I.

El Apóstol San Pablo, amados hermanos, segun se lee en el cap. xx de los *Hechos Apostólicos*, decia á los ancianos ó prefectos de la Iglesia de Éfeso en una ocasion bien solemne: *Yo sé que entrarán á vosotros despues de mi lobos rapaces que no han de perdonar la grey, y de entre vosotros mismos se levantarán hombres que dirán cosas perversas para llevar discípulos en pos de sí...* Dos especies de enemigos de la eterna felicidad señala aquí el Santo Doctor: unos que vienen de fuera, y otros que se hallan dentro. Los primeros se ven en parte representados por malos escritos, que, teniendo su orígen en otros puntos, se introducen y circulan por do quiera, y en especial por las grandes capitales. Pero los que principalmente completan los presentimientos del Maestro de las gentes, son los propagandistas del error, que vienen de lejanas tierras con el objeto de inocularlo en los ánimos incautos, siquiera sea bajo el especioso pretesto de enseñar la palabra de Dios. Tiempo atras anunció la prensa de la corte que un pretendido obispo metodista, viendo fracasar allí sus planes, se proponia trasladarse á esa capital. Aunque por entonces no tuvo efecto semejante viaje, sabemos por conducto fidedigno que en estos momentos se organiza una propaganda protestante en la católica y culta Barcelona. Hemos dado desde luego las oportunas instrucciones para que la primera tentativa pública en favor del error se convierta, con el auxilio divino, en un triunfo para la verdad. Si fueren desatendidas nuestras invitaciones, á fin de que abjure sus delirios y vuelva al gremio de la santa Iglesia católica apostólica romana el titulado *pastor*, nos veremos en la dura precision de acordar otras medidas. Con este motivo, A. H., cumple tambien á nuestro ministerio dirigiros la palabra, tan sincera, veraz é imparcial, como interesada en vuestra salvacion eterna. Ante todo os recomendamos, por las entrañas de Jesucristo, que no os asocieis á ese hombre de perdicion, ni tomeis parte en ninguna de sus *prédicas* ó enseñanzas, para no incurrir en los anatemas de la Iglesia. Poco nos detendremos, A. H., despues de daros la voz de alerta, porque, sobre contar con vuestro puro y acendrado catolicismo, tenemos ya de antemano mucho trabajo adelantado. Vimos en otro tiempo el error, y lo combatimos, vindicando los fueros de la verdad, y colocándola á una altura en la que todos vosotros pudiéseis descubrirla tan pura y radiante como es en sí, y la prestáseis el mas rendido homenaje. Conocíamos las tendencias de algunas doctrinas que se hacian cundir entre vosotros, y creimos de nuestro deber el manifestar cuán falsas, á par que perniciosas y fatales, eran para la Religion y para la sociedad. Os remitimos, pues, A. H., á nuestras pastorales del 28 de abril, del 26 de agosto y del 30 de setiembre de 1852; del 2 y 29 de octubre y 7 de diciembre de 1853; del 2 de febrero y 8 de abril de 1854, todas las cuales se imprimieron y se os repartieron con profusion.

CORTES.

—

Ayer terminaron por fin las Cortes la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda.

Despues los señores diputados consumieron el tiempo disertando largamente á propósito de las bases de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. Salmeron fue el primero que hizo uso de la palabra, y sentimos ver que su señoría se olvidó ayer tambien de que cierta clase de discursos, á los cuales muestra grande aficion, solo son propios de un cuerpo científico, nunca de una Asamblea política. Por eso sin duda á este diputado se le oye siempre con prevencion, y sus compañeros nada omiten para hacerle comprender que lucirian mas sus talentos si supiera aprovecharse mejor de ellos. Muy distantes estamos nosotros del Sr. Salmeron en opiniones; pero, por mas que así sea, nos duele observar que sus calidades, muy superiores á las de muchisimos de sus correligionarios, sean mal apreciadas por el defecto de que acabamos de hacer mencion.

Algunas fueron, sin embargo, las verdades que dijo en la última sesion, cuando, dirigiéndose al santonismo progresista, manifestó que, debiendo avanzar y estudiar, retrocede, no aprende, y se fracciona cada vez mas.

El bello ideal del Sr. Salmeron eran el municipio romano y la descentralizacion tal, que cada ayuntamiento y cada diputacion provincial fueran una especie de señores omnipotentes. Indudablemente no era este el deseo de su señoría: pero constituidos los municipios, como el Sr. Salmeron deseaba, no otra cosa vendrian á ser los ayuntamientos: la nacion se dividiria en otros tantos soberanos como municipales contase, y hé aquí la heterogeneidad de intereses y la discordia, y, como consecuencia de esta, el despotismo.

El Sr. Salmeron dijo que en punto á consecuencia, la conducta del partido moderado llevaba muchas ventajas á la del partido progresista, porque este proclama unos principios y practica otros, al paso que aquel practica los que proclama.

Terminado este discurso, aprestose á contestarlo el Sr. Escosura, el cual, si otras pruebas faltasen, ayer las habria dado muy abundantes de la oportunidad con que le calificó dias pasados el demócrata marques de Albaida.

¡Quién, si no existiese en el banco azul el Sr. D. Patricio, habria de contestar cuando se tratan en el Parlamento cuestiones que se llevan á las regiones de la filosofía y de la historia!!

Incluso el presidente del Consejo, ¿dónde está el ministro filósofo ó historiador?

El Sr. Escosura comenzó estrañando que el Sr. Salmeron pudiera encontrar aplicable á nuestro pais ni á nuestra época la Constitucion de los municipios romanos, siendo ambas sociedades enteramente distintas, en el hecho de ser la romana esencialmente aristocrática, y esencialmente democrática la española; siendo pagana la primera, y cristiana la segunda.

Y desenvolviendo prolijamente sus apreciaciones, intentó convencer á la Cámara de que allí donde el Sr. Salmeron veia el sol radiante de todas las libertades en ejercicio, la patria regenerada con los plebiscitos, y la prosperidad pública desarrollada por las manos del pueblo, solo se encontraba un foco de perturbaciones políticas y un ataque al régimen monárquico constitucional.

En suma, la peroracion del ministro tuvo de todo; unas veces se elevó á los buenos principios de gobierno, y otras cayó buscando una ridícula popularidad en los principios mas disolventes y anárquicos.

«¿No habeis *creado*, esclamaba, con vuestros sufragios el trono?» Y al hacerse cargo de una alusion del diputado de la izquierda á la prohibicion de representar impuesta á la fuerza armada, dijo que, si esta no tiene derecho para representar, tiene armas para fusilar á los tiranos.

¿Pueden darse manifestaciones mas inconvenientes, y palabras mas inoportunas, proferidas por un consejero de la corona?

Defendió luego el dictámen el Sr. Falero, y se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA demuestra lo absurdo de la pena impuesta al redactor de *La Estrella*, Sr. Miquel y Flores, porque, aun prescindiendo de la incompetencia de la Audiencia para entender en este asunto, cuyo único juez es el jurado, la encíclica en cuestion solo habla de sucesos que desaparecieron completamente por el Concordato, y de circunstancias que ya pasaron; por lo cual no es mas que un documento histórico sin importancia, y que, como tantos otros, puede citarse y copiarse sin el *exequatur*, que á nada conduciria ya.

EL CATÓLICO inserta íntegro el decreto del Sultan relativo á la completa emancipacion de los cristianos, del cual dimos ayer un estracto en el correo estranjero.

LA ESTRELLA responde victoriosamente á las argucias y hechos inexactos que para defender la medida tomada contra su redactor, el Sr. Miquel y Flores, habia aducido *La Nacion.*

LA ÉPOCA defiende la contribucion de puertas, y respecto de la de consumos, que en la práctica la cree perjudicial, dice que debiera reemplazarse con otra indirecta; pero nunca cargando su importe á la propiedad.

LA IBERIA presenta un cuadro bastante feo de la situacion actual del partido moderado.

No hace mucho tiempo que *Las Novedades* nos presentó otro igual del partido progresista.

EL CORREO UNIVERSAL, haciéndose cargo de la defensa que *El Clamor Público* ha hecho del bando del Sr. Ferraz, ordenando el alistamiento forzoso de la Milicia nacional,

dice que «por mala que sea una causa, nunca le faltan panegiristas.»

Saquen Vds. la consecuencia.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

EL LEON ESPAÑOL califica de *laberinto* la cuestion de Hacienda.

¿Si acertarán nuestros lectores á conocer quién es el *Minotauro?*

Periódicos del 7.

LA NACION, LA SOBERANIA, LA DISCUSION, LA ESPAÑA y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

En otro segundo artículo se ocupa este último de algunas ligeras observaciones sobre los presupuestos de gastos de los años anteriores, para examinar despues el del presente, que, segun nuestro colega, es de 1,850 millones de reales.

LAS NOVEDADES dice que lo ocurrido en la comision de presupuestos es el preludio infalible de lo que le espera al gobierno en las Cortes.

Pues va á quedar lucido.

EL DIARIO ESPAÑOL reprueba oficialmente, en nombre de la fraccion parlamentaria que hoy representa al partido moderado, y de la manera mas completa y absoluta, la política y la conducta del conde de San Luis y sus amigos, y rechaza toda idea de avenimiento con ellos.

EL OCCIDENTE alaba el discurso del Emperador de los franceses.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 7.

La sancion real á la ley de Cortes mandando que el producto de todas las fortificaciones, edificios militares y terrenos del ramo de guerra se aplique á la mejora de las fortificaciones y edificios que deban conservarse.

Real órden resolviendo que el Supremo Tribunal de Justicia en pleno, la comision de Códigos, las Audiencias del reino y los Colegios de abogados de las mismas, con preferencia á cualquier otro asunto de naturaleza menos urgente, y sin perjuicio de la anterior consulta sobre reorganizacion judicial, informen lo que se les ofrezca y parezca:

Primero. Respecto á separar la administracion de la justicia criminal de la civil desde la primera instancia hasta la casacion.

Segundo. Sobre la organizacion que en su caso deba darse á los tribunales criminales de primera y segunda instancia y á la Sala criminal de casacion del Supremo Tribunal de Justicia.

Y tercero. Acerca de si convendria al mejor servicio público la administracion gratuita de justicia en lo criminal, proponiendo, en caso afirmativo, los medios con que habria de ser retribuida la curia inferior é indemnizado el Estado.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios de Paris ningun pormenor contienen sobre la sesion de la segunda conferencia; pero las correspondencias particulares publican algunos, que, aun cuando no tengan carácter oficial, merecen apuntarse.

Parece, pues, que en la indicada sesion los debates fueron bastante animados, y los plenipotenciarios no lograron ponerse de acuerdo. Tratose, al decir de las correspondencias, de Bomarsund y de Kars. La Rusia encarecia la importancia de la concesion que hará consintiendo en aceptar el compromiso de no fortificar las islas de Aland, y se dice que sus representantes hablaron con bastante calor en esta cuestion. Añádese que ningun compromiso se habia pactado aun sobre el particular.

En cuanto á Kars, Rusia consiente en restituir esta plaza á la Turquía, pero quiere en cambio una compensacion. La cuestion está en saber cuál es el género de compensacion que pediria, pues la Rusia, antes de indicar lo que desea, se esforzó en que fuese admitido por las demas potencias el principio de la compensacion, cosa que estas últimas no parecen dispuestas á hacer.

Tras estas cuestiones vienen la de la demarcacion exacta de las fronteras, tanto en Besarabia como en el Asia menor, y se dice que la Turquia no ha renunciado á reclamar una indemnizacion de guerra, á lo cual no es creible acceda nunca la Rusia, ni es probable que la Turquia encuentre apoyo en sus mismos aliados para sostener semejante pretension.

En último resultado, la segunda sesion de la conferencia, por lo que de ella ha traspirado, no parece que ha hecho adelantar mucho el curso de los negocios.

Véase ahora lo que dicen algunas de las correspondencias citadas:

Escriben á *El Times* desde Paris el dia 29:

«El congreso se reunió ayer, y aunque nada seguro parece haber traspirado, tengo motivos para creer que hay algo de lo que ayer indiqué respecto al quinto punto, y algo de grave, por no decir porfiado. Algunos llegan á calificarlo de borrascoso; pero esto es ir demasiado lejos. Sin duda conseguiremos nuestro objeto, pero creo que no será sin lucha. Los mismos rusos creen en un desenlace pacífico, y los plenipotenciarios no desalientan esta esperanza. Yo creo que los rusos, despues de alguna demostracion de resistencia, acabarán por consentir en lo que se les exige...»

El Norte dice, por otra parte, con fecha 1.°

«Continúan los trabajos del Congreso; y aun los dias en que no hay sesion regular los plenipotenciarios trabajan y se comunican su notas y observaciones... Entre las cuestiones menos fáciles, hay que contar la no fortificacion de Bomarsund, la rectificacion de las fronteras de la Besarabia, la evacuacion de Kars, la reorganizacion de los Principados, y las condiciones en que ha de subsistir el arsenal de Nicolaieff. . . . .

»Los plenipotenciarios rusos es evidente que rehusarán acceder á cuanto sea imposible ó injusto; pero queremos creer, y, por decirlo así, estamos persuadidos de que nadie querrá exigir lo que se demuestre ser impracticable ó injusto. Por ejemplo, ya parece que se han tomado en cuenta las observaciones que se presentaron sobre la rectificacion de fronteras en la Besarabia, y, por otra parte, nosotros estamos convencidos de que, en lo relativo á Bomarsund y Nicolaieff, sabrá probar la Rusia que no tiene interes ninguno en evadirse de las consecuencias de lo tratado, para espantar á la Europa con amenazas ó armamentos que no están en su interes ni en sus proyectos futuros.»

Por último, un periódico de esta corte hace las siguientes reflexiones:

«A las sospechas y temores sobre el resultado de las conferencias, vienen á unirse rumores guerreros, que hace dias al menos se callaban en los periódicos occidentales. Primero se anuncia, por la via de Trieste, que no ha sido admitida la dimision de Omer-Bajá; esto no es gran cosa. Luego se anuncia, con referencia á cartas de Erzeroum, que se ha aumentado notablemente el ejército del general Mouravieff, llegando ya en todas as provincias del Cáucaso á 80,000 hombres, y aguardándose para la primavera otros 20,000: esto ya es algo. Despues dicen de Odessa á la *Gaceta austriaca* que se asegura estar dispuesto por el Senado ruso, y sometido á la sancion del Czar, un nuevo reclutamiento de 23 por 1,000 en todo el imperio. Al mismo periódico le dicen de Polonia que las milicias (*druskines*) ascienden ya á 300,000 hombres, los cuales, en su mayor parte, han recibido la suficiente instruccion militar en este invierno. Por otra parte, los periódicos franceses refieren con cierta afectacion que el puerto de Marsella no ha perdido nada de su actividad en los embarques de tropas y municiones para Oriente. En fin, una correspondencia de San-Petersburgo, fecha 23, dice que el Emperador Alejandro ha dirigido una carta autógrafa al general Siewers, dándole gracias por lo bien que ha organizado la defensa en las costas del Báltico. Todo esto, como se ve, dista de ser pacífico; pero tampoco aparece todo muy seguro, ni menos un despacho telegráfico de Berlin que publica un periódico inglés, diciendo que se ha *anunciado* á los propietarios de Polonia una requisa de caballos para el mes de abril.»

—Las demas noticias que recibimos por el correo estranjero no ofrecen grande interes. Un despacho de Hamburgo anuncia que el 1.° del actual llegó á la rada de Kiel el comodoro *Watson*, que manda la escuadra de vanguardia de la flota inglesa del Báltico, á bordo de la *Imperieuse*, de 51 cañones. En la misma noche se esperaba llegasen los demas buques.

—Los diarios y correspondencias alemanas anuncian diferentes cambios y nombramientos diplomáticos que dicen estar próximos á hacerse. El conde Esterhazy, embajador austriaco en Roma, será reemplazado por el conde Colloredo, embajador de Austria en Lóndres. El conde Appony, enviado austriaco en Munich, pasará á ocupar otro puesto, y el conde Jorge Esterhazy será traladado de Berlin á Lóndres. El conde Valentin Esterhazy, embajador de Austria en San-Petersburgo, parece que deja tambien aquel puesto, por haberle probado muy mal el clima de la capital de Rusia.

—Un despacho oficial de Constantinopla, del 28 de febrero, anuncia que la Puerta ha autorizado la esportacion de granos para todos los puertos del Mediterráneo, del Archipiélago y del Adriático.

—El 1.° de marzo el Rey de Dinamarca abrió en persona las sesiones del Consejo del reino. En el discurso que pronunció al efecto, manifestó que todas las partes de la monarquía serán protegidas contra los peligros esteriores por la actitud del gobierno, y, dando gracias al cielo por la conservacion de la paz, mostró esperanzas de que cada dia fuesen alejándose mas las probabilidades de eventualidades amenazadoras. El príncipe hereditario y toda la corte asistieron á esta ceremonia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Julian, Arzobispo de Toledo, y San Juan de Dios, fundador. Se confieren órdenes sagradas á los ministros del santuario.

CULTO DIVINO.

Se ganará la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde se celebrará á su titular. Será orador por la mañana el Sr. Montes, y por la tarde completas antes de reservar.

El culto mensual que se celebra en la parroquia de Santiágo á Santa Filomena los dias 10, se traslada este mes al 8, por estar ese dia cubiertos los altares.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 23,80.
Títulos diferidos, 23,75 d..

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 83,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77 d.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 100,50.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 107 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,15.
Paris, á 8 dias, 5,12.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 46	á 54	rs. vn.
Cebada......	de 25 1½	á 26 1½.	
Algarroba..		á 21.	

BIBLIOGRAFIA.

Obras predicables para la Cuaresma y Semana Santa.

Esplicacion de la doctrina, instrucciones dogmático-morales, con toda la doctrina del Catecismo romano, dispuestas en pláticas para misiones, y tambien para uso de los párrocos que esplican la doctrina á sus feligreses: 18 rs. en pasta. Se remite en rústica por 16 rs. ó 35 sellos de cuatro cuartos.

Sermones para misiones, con pláticas necesarias en las mismas; sermones sobre los versos del *Miserere* y el de la definicion dogmática de la Purísima, por Melguizo: 18 rs. pasta. Se remite en rústica por 16 rs. ó 35 sellos.

Sermones duplicados de Semana de Pasion, Semana Santa y de la Pascua, por L. García y Melguizo: 12 rs. pasta. Se remite en rústica por 10 rs. ó 22 sellos.

Estas obras se venden en la librería de D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4., adonde se dirigirán en carta franca los pedidos de provincias, acompañando el importe de los libros que se deseen en libranzas de correos ó en sellos.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La *Gaceta* **ha desmentido ayer los rumores que corrian en** los círculos políticos relativamente á las amonestaciones que habian venido de Francia para que aquí se cambiase de política.

—En algunos ha producido el efecto contrario. Es decir, que la rectificacion del periódico oficial les ha afirmado mas y mas en considerar como acontecimiento positivo el *se dice* que corria de boca en boca.

—Nuestros refranes son tan significativos, que no es estraño que muchos crean no sea para desmentir el órgano mas propio la *Gaceta*.

—Así es que todo el dia de ayer los rumores continuaron.

—Y se dijo que á la amonestacion amistosa se habia contestado por medio de una nota.

—En algunos periódicos hemos leido:

«Parece que el Sr. Murrieta, ayudante del señor duque de la Victoria, ha salido anteayer con direccion á Paris.»

—Vamos á otra cosa. El antagonismo entre los dos principios que viven juntos en el gabinete desde el famoso julio, crece por momentos.

—A lo que parece y se deduce de la virulencia con que algunos periódicos de la situacion han atacado el pensamiento de la formacion del centro constitucional, este parte de los que representan, á su modo, el principio de autoridad.

—*La Iberia*, cuyo director es persona de suposicion y relaciones, dice anoche:

«Esa fraccion que trata de levantar nueva bandera, tiende á destrozar el partido progresista, tratando que por unos medios ó por otros vayan cayendo algunos incautos en la abdicacion de sus principios liberales. Todo indica que el golpe que esos *cautelosos* hombres de los giros políticos preparan, va encaminado á arrancar á pedazos el prestigio del duque de la Victoria, cuya popularidad les hiere, mortificando su amor propio.»

—Y esto lo dice para manifestar su conformidad con su colega *Las Novedades* en el modo de apreciar la cuestion.

—Por mas que de palabra se obstine en negarlo, en la opinion pública se juzga profundamente divididos á los generales Espartero y O'Donnell.

—Respecto á este último estampaba *La Iberia* **en su número de ayer las siguientes apreciaciones:**

«La conducta que sigue el ministro de la Guerra en su departamento, no solo no satisface á la opinion pública, sino que es objeto constante de sus censuras. Algunos aseguraban que el ministro de la Guerra estaba dispuesto á liberalizar su marcha; pero las obras nos dicen hasta ahora lo contrario.»

—Las voces de modificacion ministerial en el dia de ayer tomaron forma.

—Es mas: el cambio era radical. En el nuevo en proyecto figuraban los Sres. Gurrea, La Rua y Calvo Asensio.

—Si en esto se anda, poco prudente estuvo *La Iberia* **al darnos las apreciaciones** que en su derecho se permitió respecto al congreso de Paris.

—La cuestion de ingresos en la parte que puede producir una crisis ministerial no vendrá tan pronto como se cree á las Córtes.

Estas, terminando hoy el exámen del presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda, no empezarán hasta el lúnes próximo el exámen de los ingresos, comenzando por todos aquellos que han sido aprobados por la comision.

En el recargo de treinta y cuatro millones á la contribucion territorial se verificará ya la primera escaramuza, y luego vendrá la cuestion de las puertas, para cuyo restablecimiento hay indudable mayoria en la Asamblea, pero el cual dará lugar á tempestuosos debates.

Entonces, y cuando la Cámara haya desechado los votos radicales de los Sres. Orense, Labrador y otros, igualmente contrarios á las puertas que á los consumos, y, votadas las primeras, se entre en el exámen de la segunda parte del plan del gobierno, es cuando se verificará la verdadera y dudosa lucha entre el gabinete y la oposicion.

—Ya le esperábamos nosotros. En uno de los órganos mas autorizados de la situacion leemos lo siguiente:

«Tenemos motivos para creer que el gobierno no hace cuestion de gabinete la de Hacienda, ó, mejor dicho, la del Sr. Santa Cruz, como con harta ligereza anunció este señor ministro en el seno de la comision parlamentaria. El gabinete hará, sí, cuestion de vida ó muerte la de *fondo*, pero no la de *forma*, en materia de Hacienda; lo contrario seria pretender anular la autoridad parlamentaria, creada especialísimamente para intervenir en lo relativo á la imposicion de tributos.»

—Nosotros lo dijimos. La puerta de escape para salir del conflicto de haber pretendido hacer cuestion de gabinete la de impuestos, será el lema del general Espartero *cúmplase la voluntad nacional.*

—Trabajo muy recomendable es el que ha hecho D. Juan Rico y Amat esplicándonos en su *Diccionario político* el sentido verdadero de las voces y frases mas usuales entre los mismos.

—Define y esplica la voluntad nacional en estos términos:

«*Cúmplase la voluntad nacional.*—Esta célebre y manoseada frase tiene el mismo valor en política que el *siete de oros* en el vulgar y conocido juego de la *peregila;* es un *comodin*, que sirve, como aquella carta, para muchas cosas. El jugador que tiene en su mano cualquiera de esos *comodines*, lleva una gran ventaja á los demas jugadores, porque por un lado ó por otro ha de ganar siempre.

»Si al que lleva el *siete de oros* le dan entre los otros naipes un rey, porque no hay reinas en la baraja, y le acomoda, convierte tambien en rey al *comodin* de oros, y gana, haciendo pareja de reyes. Si no le dan buenas cartas, hace 31, y gana tambien. Cuando por fortuna suya le dan dos ases, hace *tururú*, y se lleva todo el dinero.

»Igual sucede con el comodin de *cúmplase la voluntad nacional*. Si al que juega con él le dan una reina entre las otras cartas parlamentarias, porque, al reves de las barajas, no hay reyes en el Parlamento, puede ser primer ministro, que equivale á la pareja de reyes. Si le dan otras cartas insignificantes, hace 31, que viene á ser la presidencia de una república; y si le dan, por último, dos ases ó dos cónsules, hace *tururú*, que es lo mismo que director de un consulado, y se lleva, por consiguiente, el dinero de todos los jugadores.

»El resultado es que el que juega á la *peregila* con el comodin de oros, y en política con el *comodin* de la voluntad nacional, no puede perder nunca.

»No hemos querido suponer en la definicion anterior que haya quien juegue en política con la voluntad nacional, en la verdadera acepcion que tiene la palabra *juego*; ademas que ella, como única soberana, es la que puede jugar con la existencia de todos los españoles, disponiendo de ellos á su antojo. Así es que si se empeña en hacer reyes ó presidentes de repúblicas, nadie se lo puede estorbar; y, sobre todo, ¿qué español se negaria á admitir un trono ó la presidencia de una república, aunque careciese de ambicion? Como la voluntad nacional se empeñara, no habria mas que admitirlo, aunque para algunos políticos fuera un verdadero sacrificio.»

—Hemos oido asegurar que el brigadier de la armada, D. Luis Hernandez Pinzon, ha sido nombrado para el cargo de segundo jefe del apostadero de la Habana, por renuncia del Sr. Monterola, que ocupaba aquel puesto.

Parece, y no deja de ser estraño, que en la real órden comunicándole su nombramiento, y cuya fecha es del 2 ó 3 del actual, se le previene que sin falta alguna se embarque al momento, y por ningun motivo deje de verificarlo en el vapor que con la correspondencia para la Isla de Cuba saldrá de Cádiz el dia 12.

—Cartas recibidas de Perpiñan dan la seguridad de que los carlistas están tranquilos por el momento, aunque irritados contra Montemolin porque no le pueden convencer de que espida las órdenes necesarias para promover un nuevo alzamiento á pesar de haber ido Elio á Nápoles con ese objeto y con el de sacarle de la inaccion, que segun ellos, tanto les perjudica.

El cabecilla Gomez, que se halla actualmente en Paris, debe volver á Burdeos á la mayor brevedad posible.

Estas son las noticias que tienen los jefes principales; los coroneles Coscon y Simanas, residentes en Avignon, viven con la esperanza de que todo va bien, y pronto se hallarán en España. El capitan Torrella y otros de su graduacion aseguran que tratan de irse acercando á la frontera, porque reciben buenas nuevas.

—Ha regresado á Sevilla, de vuelta de su espedicion á Cádiz, el capitan general de aquel distrito.

—Cartas de la Habana del 27 de enero dan por definitivamente perdido el vapor *Fernando el Católico.*

—Desde fines de enero no se encuentra papel de oficio en la administracion de Granada, habiéndose hecho uso en la Audiencia y en los juzgados de papel comun para la instruccion de las causas generales y demas espedientes.

Los estancos están cada dia menos surtidos en Sevilla. No solo faltan ya las trompetillas de Manila, sino que se carece en ellos de otras clases de tabaco, y hasta el de Virginia parece que anda muy escaso y de mala calidad, como lo son la mayor parte de los cigarros que se espenden al público.

Parece que en los estancos de Barcelona no se encontraba papel de timbre, causando esta falta no pocos perjuicios al comercio. ¿Qué dice á esto el Sr. Santa Cruz?

—El brigadier Peña, comandante general de Cádiz, parece ser el designado para el ascenso á mariscal de campo.

—*El Padre Cobos* **ha interpuesto recurso de nulidad por la** sentencia que ha condenado últimamente á su editor á dos años de prision.

—El ayuntamiento de Jerez ha presentado á la Excma. diputacion provincial un proyecto de arbitrio sobre el pan, con el objeto de redimir de la suerte de soldados á los mozos de la provincia en la presente quinta.

—Con motivo de la pérdida del soberbio vapor de nuestra marina *Fernando el Católico*, el servicio de la correspondencia pública para Ultramar en una parte va á quedar interrumpido.

—El *Gran Central*, **el** *Crédito Mobiliario* **español, y la sociedad de capitalistas,** se presentan pasado mañana, unidos ya, á la subasta del ferro-carril de Zaragoza, debiendo ser la lucha entre estas sociedades de crédito y la formada por los Sres. Matheu, Ceriola, conde de Velle, Campos y otros.

—Se ha reorganizado ya la Milicia nacional de Santiago, formando un batallon de 500 hombres.

—Ha cesado en su publicacion *El Ancora*, **periódico de Bar**celona. En cambio ha visto la luz pública *El Pais*, diario que sostendrá las doctrinas del partido conservador.

—El general de la república dominicana, D. José Estéban Roca, natural de Mataró, acaba de llegar á Marsella, y se dirige á Madrid con una mision interesante del gobierno dominicano para el español.

—Parece que el haberse interrumpido algo estos dias el alistamiento forzoso para la Milicia nacional es únicamente porque el ayuntamiento y los alcaldes están ocupados en las operaciones de la quinta, pues lejos de retroceder lo mas mínimo en el proyecto, parece que se trata de realizarlo con todo rigor.

—Leemos en *El Diario de Barcelona*:

«Un crímen horroroso se ha perpetrado anteanoche en el vecino barrio de Hostafranchs, sin que hasta ahora haya podido indagarse quiénes fueron los inhumanos y criminales autores que lo consumaron. Medio oculto en los estercoleros de aquellas huertas, se encontró el cadáver de una criatura recien nacida. Segun todas las apariencias, no se contentaron con abandonarla, sino que para darle muerte le aplastaron desapiadadamente la cabeza. La autoridad está instruyendo diligencias sobre este suceso.»

—Acaba de llegar á esta corte M. Busche, ingeniero distinguido de Francia, inspector general de puentes y calzadas. Inmediatamente se ocupará en el estudio de la línea de Valladolid á Búrgos.

—El ayuntamiento constitucional y el vecindario de San Fernando han acudido al gobierno de S. M. para que se sirva disponer se esceptúen de los efectos de la ley de la desamortizacion los escasos bienes que posee el convento de religiosas de San Fernando.

Proverbial es en aquella provincia la enseñanza que da aquella comunidad á las clases pobres, lo mismo que á las acomodadas, y los principios de rigurosa virtud que siempre han distinguido á aquella santa casa, respetada y querida por todos los vecinos de San Fernando, que saben los inmensos é incalculables beneficios que la debe la juventud.

Unimos nuestra débil voz á la del ayuntamiento y vecindario de dicho punto, para que el gobierno de S. M. atienda este clamor tan justo, general y justificado.

—En la Conca de Tremp se ha cometido un horrible crímen, que ha llenado de consternacion á aquellos tranquilos habitantes.

Rosa Simó, viuda bastante bien acomodada, vivia sin mas compañía que la que por la noche la prestaba una niña de un colono: al retirarse á casa las dos el dia 23 del pasado, despues de anochecer, encontraron en la puerta á dos hombres: era el uno de Rioxols, de una familia honrada amiga de la viuda, y á quien habia esta tenido cuatro años en su casa estudiando primeras letras; el otro era de Sabanza, contrabandista: subieron con la mujer á la casa, y la dijeron que les arreglase de cenar; cenaron, y les dijo la viuda que se fueran á dormir al pajar, porque no podian dormir en su casa. El contrabandista entonces la llamó aparte á pretesto de tener que darla un recado, y mientras el otro apagó la luz y encerró la niña en un patio. Poco despues, como se oyese el gemido de *¡ay Deu meu!* que esclamó la viuda, dijo el que tenia la niña: *Aquel ya la mata*; dejó á esta, que escapó por una puerta falsa, y despues lo hizo tambien él, temeroso de que no le matase el otro por no haber matado á la niña, como tendrian premeditado: el asesino, para no ser habido, escapó tambien, sin haber verificado el proyectado robo; la niña corrió á la casa de sus padres; estos dieron parte al alcalde, que, trasladado á la casa con gente armada, encontró á la viuda cadáver con once puñaladas, de las cuales solo dos eran mortales, y cortados los dedos de una mano, por haber tomado alguna vez con ella el arma del asesino. Este ha sido encontrado oculto en un pajar, y confesado su crímen con la mayor impudencia.

—Ha llegado á esta corte un capitan de artillería inglés, con comision de su gobierno para comprar 4,000 mulas de tiro y de carga. Hace pocos dias que estuvo en el cuartel de artillería del Retiro con objeto de ver el ganado, de examinar los atalajes y de enterarse del método que se sigue en la alimentacion de los animales y en su cuidado. Los jefes y oficiales de la brigada montada le enseñaron cuanto deseaba ver, y le enteraron de todo con la franqueza que debe reinar entre compañeros de armas. El capitan inglés quedó sumamente complacido y muy penetrado de las ventajas que para campaña presenta el ganado mular en el servicio de arrastres.

—Han visto la luz pública en Francia dos esmeradas traducciones al idioma de aquel pais de *El Romancero del Cid* y de las *Fábulas de Iriarte,* dedicadas á nuestra Reina, al mismo tiempo que las bibliotecas de Alemania, nacion tan entusiasta por nuestras glorias literarias, acaban de enriquecerse con una nueva traduccion de los *Poetas líricos españoles.*

—El comercio de Barcelona ha resuelto elevar al gobierno una esposicion para que se proceda á la amortizacion anual decretada en el papel de calderilla.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Koenigsberg 3.—Cartas de San-Petersburgo dicen que el Almirantazgo y el ministerio de Marina han tomado disposiciones para retirar todas las señales marítimas, como boyas y valizas, y para apagar todos los faros en el Báltico.

—*Marsella* 3.—*El Borystenes* trae noticias de Constantinopla, fecha 25 de febrero.

Los comerciantes europeos han espuesto su penuria á los embajadores, y les han pedido datos sobre los proyectos de reforma atribuidos á la Puerta.

Se ha sentido en Smirna y en el Asia menor un temblor de tierra. Las sacudidas continuaban á la salida del correo. En muchos distritos los habitantes campaban al raso.

En Varna y Constantinopla se han esperimentado violentísimos huracanes. La mayor parte de los navíos anclados en el Bósforo han perdido sus anclas, y muchos de ellos han ido á pique. En fin, 17 minarest han venido al suelo.

Omer-Bajá queda en Redout-Kalé. Los ingleses activan sus preparativos para una espedicion al Asia. Al mismo tiempo enganchan obreros para dirigirlos á Trebisonda.

Los cosacos otomanos, siempre inclinados á la rebelion, están en Chumla. Sin embargo, la autoridad ha sabido reprimir las tentativas de rebelion.

El hospital de Yem-Kani tiene unos 900 enfermos. Se está sufriendo un frio violento en la Crimea.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,40.
Idem 4 1|2 por 100, 96,50.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 6 de marzo.—La noticia del armisticio llegó á la Crimea el dia 28 de febrero; el 29 se reunieron para conferenciar los jefes de estado mayor aliados y el general ruso Talechinoff, y se resolvió la completa suspension de las hostilidades.

CORTES.

Pasa á la comision respectiva una enmienda de los Sres. Ramirez Arcas, Garrido y otros á la base 2.ª de la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El Sr. Carrias presentó una esposicion firmada por un considerable número de vecinos de Cádiz sobre la conducta del gobernador de aquella provincia, acerca de la cual tiene su señoría anunciada una interpelacion.

Se entra en la órden del dia, y abriéndose debate sobre el dictámen pendiente relativo á la abolicion de la tasa del interes del dinero, fueron aprobados casi sin discusion los dos artículos que la comision presentó nuevamente redactados.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley concediendo la prórroga solicitada por D. José Salamanca para la conclusion de las obras del ferro-carril de Madrid á Almansa.

Se entra en seguida en la discusion pendiente sobre la totalidad de las bases de la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y despues de rectificar el Sr. Salmeron, usa de la palabra el Sr. Escosura, y continúa hablando al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 192. Madrid, sábado 8 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Pocas palabras dedicaremos á la sesion de ayer. Despues de haber leido una esposicion de cuatrocientos contribuyentes de Cádiz contra la conducta del gobernador civil, que presentó el Sr. Carrias, y de haberse discutido y aprobado dos artículos nuevamente redactados del proyecto de ley sobre la abolicion de la tasa del dinero, y votado definitivamente el proyecto que concede al señor Salamanca una prórroga para la terminacion del ferro-carril de Madrid á Almansa, se entró en la discusion de las bases de la ley de gobierno y administracion provincial y municipal.

El debate se sostuvo en el mismo terreno que el dia anterior. A pretesto de rectificar, el Sr. Salmeron hizo un nuevo discurso, que duró mas de media hora; pero, como una compensacion legítima, el señor ministro de la Gobernacion estuvo hablando mas de otra media. ¿Y para qué? Para probar ambos señores que habian ojeado la historia, si bien al dogmatismo Hegeliano del primero contestó el Sr. Escosura con una larga disertacion, en la que, prescindiendo de fórmulas abstractas, pretendia atenerse á la observacion imparcial de los hechos, pasados en autoridad de cosa juzgada por la esperiencia de nuestros dias, muy distintos de los que señalaba el señor Salmeron. Y con este motivo hizo gala de saber dominar á su adversario, á quien, al paso que lo colmaba de caricias y lo halagaba con los mas lisonjeros epítetos, lo envolvia con una acerada red de epigramáticos argumentes, que daban solaz y contentamiento á los oyentes.

Pero tocole despues el turno al Sr. Sanchez del Arco, y del Pórtico se pasó á la plaza pública; solo que no era Demóstenes el que llevaba la palabra. El diputado gaditano podrá ser todo lo que se quiera; pero no le ha concedido Dios el don de la oratoria. Toda su peroracion estuvo reducida á pedir que se concediese el derecho electoral para ambas clases de corporaciones al que con la papeleta de contribucion en la mano probase que era contribuyente.

Mas numeroso el Sr. Arriaga, con una afluencia de palabras que abruma á los oyentes, agresivo en la forma, y un amplificador eterno en los conceptos, atacó el sistema propuesto por la comision, en cuyo nombre habia contestado el Sr. Mendez Vigo al Sr. Sanchez del Arco, no solo por los estrechos límites en que encerraba el derecho de los ciudadanos á elegir sus inmediatas autoridades, sino porque era el mismo sistema de los que el pueblo habia derrocado en la gloriosa revolucion de julio.

Como comprenderán nuestros lectores, el Sr. Escosura, que todo lo podrá sufrir menos que le llamen tonto ó moderado, se lanzó nuevamente al debate; pero esta vez no usó ya de las formas suaves que habia empleado para contestar al Sr. Salmeron. Fuerte y enérgico en las espresiones, trató sin piedad al Sr. Arriaga, rechazando las calificaciones que este habia hecho del proyecto. Y, sin embargo, ¿quién de los dos tenia razon?

Por lo que á nosotros hace, no dudamos un momento en declararlo. El Sr. Escosura no era ayer un ministro progresista. El mismo Sr. Pidal no hubiera usado de distintos argumentos que su señoría. Cuantas razones adujo, se las hemos oido cien veces á los moderados. Si esto consiste en que todos los hombres de gobierno se parecen cuando están en el banco azul del Congreso, no lo sabemos; pero lo cierto es que si el proyecto en cuestion dista del de los moderados lo que el cielo de la tierra, la manera de defenderlo fue la misma que hubieran empleado los hombres de ese partido.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA dice, y dice muy bien, que el ayuntamiento, en vez de gastar en aumentar la Milicia, deberia gastar en pagar á los acreedores, limpiar las calles, etc.

EL CATÓLICO inserta, precedida de algunas consideraciones favorables, una esposicion del ayuntamiento y vecinos de San Fernando, pidiendo se eximan de la desamortizacion los bienes de una comunidad religiosa de aquella ciudad.

LA ESTRELLA copia la última circular del señor ministro de Gracia y Justicia contra los que enseñan y propagan doctrinas anti-religiosas; y aunque anima al señor ministro á que siga en el buen camino, teme que se pare á lo mejor, y que todo es quede en palabras.

No seria la primera ni la última vez que esto sucediera.

LA EPOCA dice que no niega, ni quiere negar al gobierno, de quien no es afecto, los medios de gobernar.

Lo mismo opina el ministerio.

LA IBERIA se ensangrienta contra los que se dice que trabajan en la creacion del *tercer partido*.

A veces irrita mas la forma que el pensamiento que encierra.

EL LEON ESPAÑOL dice que despues de hacer los progresistas tantos alardes de puritanismo parlamentario, salimos ahora, por confesion de uno de los órganos mas fieles del progreso, con que vivimos bajo el fatal influjo de la política del *compadrazgo*.

¡Es eso ya tan viejo!...

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior. En otro artículo le devuelve al cuerpo á la *Gaceta* una rectificacion que esta ha hecho de una noticia dada por nuestro primer colega, poniéndola en términos que da lástima verla.

¡Pobre *Gaceta*! ¡Cuántos percances la cuesta su manía *rectificadora*!

EL CORREO UNIVERSAL trata con tal desden los proyectos financieros del Sr. Santa Cruz, que hasta los cree indignos de una refutacion seria.

EL JOURNAL DE MADRID dice que, á no ser por la cuestion política, el gobierno tendria mayoría en la puramente administrativa.

Algo aventurada es la proposicion; pero vaya V. á meterse á refutarla. ¡Está tan desacreditado el oficio de profeta!...

Periódicos del 8.

EL CLAMOR PUBLICO, LA NACION y LA ASOCIACION reseñan la sesion de ayer de las Córtes.

EL OCCIDENTE, al dar la noticia de que se verifica hoy la subasta pública del ferro-carril de Zaragoza, manifiesta la viva satisfaccion que le causa el ver que por fin entra España con pie firme y seguro en la senda de los adelantos materiales.

LA ESPAÑA escribe un estenso artículo sobre las sociedades de crédito.

LA SOBERANÍA sostiene que la democracia es el sistema de gobierno que mas armonías tiene con la naturaleza de la razon y del hombre.

Y si no dígalo la familia en que todos se meten á mandar.

EL PARLAMENTO escribe un segundo artículo sobre las bases de la ley de ayuntamientos.

EL DIARIO ESPAÑOL, tomando motivo de los rumores de la salida del Sr. Santa Cruz del ministerio, que ayer corrieron, aborda la cuestion, ya suscitada por algun otro periódico, sobre si habria conflictos para nombrar un ministerio. Nuestro colega resuelve que no, pues el derecho de la corona se ha establecido para evitar tales eventualidades.

LA DISCUSION celebra el aniversario de los que fueron fusilados en Alicante en 1844.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 8.

Reales decretos nombrando gobernadores de las provincias de Palencia, Córdoba, Almería y Avila á los Sres. D. Trinidad Sicilia, D. Pedro Julian Espariz, D. Antonio Perez Villar Vidaurreta y D. Francisco Castillo.

Real órden mandando que se haga dentro del mas breve plazo la clasificacion de los montes destinados á la enajenacion, con otras medidas para llevar á cabo el real decreto de 27 de febrero sobre este asunto.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos del correo de hoy contienen muy pocas noticias, dedicando el lugar preferente á la reproduccion del discurso del Emperador Napoleon, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores; pero algunas de ellas no dejan de tener interes.

Como una consecuencia del secreto absoluto que se guarda respecto á las deliberaciones de las conferencias, los periódicos de Paris nada dicen sobre el resultado de la segunda, contentándose con reproducir lo que sobre el particular publica *La Independencia* de Bruselas. Hé aquí cómo se esplica este periódico al ocuparse de dicha sesion:

«La discusion fue muy viva, sin haber logrado ponerse de acuerdo los plenipotenciarios. Tratose principalmente de lo relativo á las islas de Aland y á Kars, y los representantes de la corte de San-Petersburgo encomiaron sobremanera la concesion que Rusia haria consintiendo en no volver á fortificar á Bomarsund, cuya cuestion fue debatida con calor, sin que al fin mediase compromiso ninguno.

»Respecto de Kars, Rusia consiente en la restitucion de esta plaza á Turquía; pero, como diferentes veces se ha dicho, exige por ello una compensacion. Esta compensacion parece ser el punto culminante de la cuestion. Rusia, antes de indicar lo que desea, quisiera que las demas potencias admitiesen el principio de compensaciones, á lo cual estas se muestran poco inclinadas.

»Por lo demas, se ha hablado tambien de la limitacion exacta de las fronteras, sea en Besarabia ó en Asia menor, y á esto se añade que el imperio turco no ha renunciado á reclamar una indemnizacion por gastos de guerra. No se cree, sin embargo, que Rusia acceda jamás á semejante pretension, y, por otra parte, se duda mucho que Turquía se viese en ella sostenida por sus aliados.»

Pero *La Patrie* truena contra dicho periódico, tanto por la publicacion de las anteriores noticias, como por el parte telegráfico que el dia 2 de marzo publicó la misma *Independencia*, anunciando que los plenipotenciarios habian firmado de una manera definitiva los preliminares de paz con los *casus belli*, es decir, la paz misma.

«Estamos autorizados, dice con este motivo *La Patrie*, para manifestar que la noticia publicada por *La Independencia* carece de fundamento. En las actuales circunstancias no podremos prevenir al público demasiado contra los rumores que circulan con motivo de los acuerdos del congreso. No debe dudarse que los plenipotenciarios se han impuesto el deber de guardar un secreto inviolable. Este secreto, que es una de las condiciones de la obra para la cual se han reunido, será guardado hasta el último momento.»

Este calor del periódico ministerial francés en negar el hecho citado, unido á otros hechos que apuntamos ayer, lejos de contribuir á confirmar las suposiciones de que la paz es infalible, viene mas bien á introducir la alarma y la desconfianza en los que nunca han abrigado esperanzas de que pueda llegarse fácilmente á un acomodamiento.

Pero hay mas todavía, y es que, segun anuncia un periódico de esta noche (ya saben nuestros lectores que esta seccion del periódico la hacemos siempre la víspera de la salida del número; porque las noticias mas interesantes del dia las adelantamos en la *última hora*), se ha recibido un parte telegráfico anunciando «que cuando mas segura parecia la paz, Luis Napoleon ha llamado á las armas 140,000 hombres, y dádose las órdenes para que las escuadras aliadas se reunan para entrar en el Báltico y bloquear los puertos rusos. Suponemos, añade este periódico, que esta actitud tendrá por objeto conseguir nuevas concesiones á que se negará la Rusia.»

Veremos si la *Gaceta* confirma esta noticia, que en caso afirmativo la hallarán nuestros lectores en el alcance de la última hora. Mientras tanto, bueno es oir á los periódicos estranjeros, especialmente los que pasan por órganos de alguna de las partes beligerantes. Por esta razon insertamos lo siguiente que dice *El Diario de Francfort*, reconocido como afecto á los occidentales:

«Las esperanzas de paz han decaido algun tanto, no porque se dude de ella; pero se teme que las conferencias se prolonguen, y en este caso pudiera resentirse la prosperidad general. Lo que es positivo es que, en el caso que no se haga la paz, y que haya una nueva guerra en la primavera, *Austria no tomará parte activa en ella.*»

—La correspondencia *Havas* publica la siguiente carta de San-Petersburgo de 20 de febrero:

«*El Inválido ruso* contiene un nuevo estracto del diario de operaciones del general Luders, que llega desde el 16 de enero hasta el 4 de febrero. Nada importante ha pasado en este período; únicamente en las noches del 29 y del 30 de enero se dió muchas veces alarma en la bahía de Sebastopol. Unas lanchas enemigas que andaban cruzando encontraron barcos de guardias rusos, lo que determinó á las baterías del Norte á abrir el fuego.

»A pesar de estas noticias militares, se cree cada vez mas en el restablecimiento de la paz. Algunos pequeños indicios favorecen la confianza general. Así, pues, *El Inválido ruso*, periódico que hasta ahora ha sido esclusivamente militar, declara que contendrá en lo sucesivo artículos de teatros, pues las noticias militares deben tener ya poco interes para los lectores.

»Las comunicaciones telegráficas establecidas en la Europa occidental, producen sus efectos en la Bolsa.

»El teniente general Mouravieff, gobernador general de la Siberia oriental, ha sido llamado aquí por el Emperador, y ha llegado estos dias. No solo ha sido aprobada su administracion, sino que ha escitado la admiracion general. La presencia del general Mouravieff dará un carácter positivo á los proyectos de reforma que se han concebido para la Siberia; será tambien de un peso decisivo para la actitud ulterior de Rusia en Asia. Sabido es que el general Mouravieff es el autor del tratado por el que fue cedido á Rusia el territorio del Asuor.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Francisca, viuda romana.
Es Domingo de Pasion.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde se festeja á su titular. A las diez Misa cantada, y por la tarde completas, etc.

En las parroquias y otros templos habrá Misa mayor con sermon.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Meliton y compañeros, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando, donde prosigue el setenario de Nuestra Señora de las Angustias.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,25.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........	de 47	á 54	rs. vn.
Cebada......	de 25	á 26.	
Algarroba..		á 20.	

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Epoca, **á algunas preguntas que le dirigimos deseosos de** saber la marcha que se propone seguir el Centro constitucional, nos contestó diciéndonos que tuviéramos paciencia, que pronto sabríamos lo que con tanto interes deseábamos averiguar.

¿Cuándo se firma el manifiesto, querido colega?

—**A propósito de este asunto, dice** *La Asociacion*:

«Anoche, á invitacion de los Sres. Cortina y Cantero, se han reunido en casa de este muchos diputados de la derecha, con objeto de formar lo que se dice el *tercer partido*, para nosotros sinónimo de la *union liberal*. A fin de que esta formara una mayoría compacta y segura, invitaron dichos señores al centro de la Cámara para que se uniera á la derecha; pero el centro les ha contestado que quiere conservar su actual posicion para apoyar ó desechar con entera libertad las medidas del gobieno y los proyectos que se presenten á la deliberacion de las Cortes. Es, pues, claro, en vista de esto, que los planes de los *semi-moderados* Sres. Cortina y Cantero han hecho *fiasco*.»

—**No cesan los rumores de crisis ministerial.**

Ayer anunciaban la salida del Sr. Santa Cruz del ministerio de Hacienda, y designábase como su sucesor al Sr. Sanchez Silva.

Tambien se dijo que Espartero iba á deshacerse de todos sus compañeros de gabinete.

¡Esta sí que seria puesta del sol!

—**En cuanto á seguridad personal, y á la de la propiedad,** nuestro estado actual nada deja que desear. Es un cuadro el que ofrece España que contrista el alma.

Dice un periódico de la situacion:

«Los crímenes cometidos en estos últimos dias por algunas cuadrillas de foragidos en varias provincias, y singularmente en la de Toledo, han sembrado la alarma en los ánimos, y deben llamar de una manera especial la atencion del gobierno.

»La gavilla de foragidos de Toledo, no solo ha arrebatado al conde de Villariezo, á las doce del dia, acompañado de dos guardas y un criado, en una finca á tres leguas de la capital, á la vista casi de uno de los pueblos mas grandes de la provincia; sino que por espacio de diez ó doce dias ha estado haciendo mofa de la fuerza pública, consiguiendo al cabo que los atribulados parientes del preso, segun se ha dicho de público, tuviesen que llevar humildemente el rescate, en vista de la absoluta impotencia del gobierno para sacar á la víctima de las garras de los facinerosos, á quienes todavía tiene que agradecer como un favor el haberle perdonado la vida.

»Esa misma cuadrilla quiso sorprender á otro rico propietario, el cual debió su salvacion á la ligereza de su caballo; pero que, presa de la agitacion y espanto, ha sucumbido, segun parece, á los dos dias.

»Por último, esos mismos salteadores han puesto el colmo á sus atentados invadiendo una poblacion de mas de doscientos vecinos, tomándola literalmente por asalto, saqueando una casa, robando 23,000 duros, y asesinando bárbaramente á dos personas.»

—*La España* **dice lo siguiente:**

«**Ayer** se habló mucho en la Bolsa de una sustraccion que se supone haber sido hecha en correos, y que por sus consecuencias no deja de causar inquietud entre los especuladores. Parece que en uno de los últimos dias del mes de febrero una persona del comercio de esta corte entregó en la administracion del correo general, con las formalidades prescritas, un paquete destinado á Barcelona, conteniendo títulos del 3 por 100 consolidado, por valor de 900,000 rs. El paquete llegó á su destino; pero al abrirlo la persona á quien iba dirigido se encontró con que los títulos habian sido reemplazados con un fajo de papel de estraza. Una parte al menos de los títulos sustraidos se presentaron á la venta en el mercado público, y, contratados por una persona de buena fe, los presentó, como de costumbre, en la direccion de la Deuda para su reconocimiento, cuya oficina manifestó que, si bien eran buenos, quedaban retenidos á consecuencia de mandato judicial, por ser de los sustraidos últimamente en correos.»

Esta es la segunda sustraccion de efectos públicos que en cantidad considerable se verifica al parecer en correos, dependencia del gobierno.

—**Antaanoche á las once y media trataron dos hombres, en** la calle de Leganitos, de robar la capa á un caballero; pero este les presentó un cachorrillo, y abandonaron la empresa, huyendo precipitadamente. Ha llegado el caso de que solo llevando armas se puede tener alguna seguridad.

—**A un pobre molendero de chocolate, que vive en la calle del Dos de Mayo,** y que salió un momento á la tienda de enfrente, le han dejado como nuestro padre Adan. Le abrieron la puerta, le saquearon el cuarto, y ademas de una buena dósis de chocolate y de la ropa, dieron con dos mil reales que tenia en un escondite, y escusado es decir que no les hicieron ascos. De este, y del otro, y del anterior, y de cuantos mas casos análogos se cuentan diariamente, se infiere cómo la *moralidad* sigue en aumento.

—**Menos afortunado fue el prójimo que ayer por la mañana** quiso apropiarse los efectos pertenecientes á la familia que habita en el cuarto segundo de la casa núm. 33 de la calle Ancha de San Bernardo. Enterados á tiempo los vecinos, dieron gritos, el ladron salió huyendo, y habiéndolo visto un guardia urbano, salió en su persecucion, habiéndole dado alcance en la escalerilla de la plazuela de los Mostenses. Desde allí fue conducido al Saladero.

—**Ayer tarde, segun se nos ha referido, se perpetró un crimen** horrible en la plazuela de Anton Martin. Por una leve disputa acerca del paso, entre un carretero y un mozo que marchaba á caballo por aquel sitio, se cruzaron los insultos y amenazas, hasta que, echando pie á tierra el ginete, acometió, navaja en mano, á su contrario, hiriéndole en el pecho mortalmente. Ignoramos si el asesino, que al punto trató de montar en su caballo, habrá sido aprehendido, y estará á estas horas bajo la accion de los tribunales.

—**Tambien hoy tenemos nuestro pronunciamiento, motin,** demostracion ó como quiera llamarse. El teatro de esta hazaña ha sido esta vez la villa de Guaro, en la provincia de Málaga, y la cosa debe haber sido seria, puesto que, segun *El Avisador Malagueño*, de donde tomamos la noticia, han resultado alguno que otro muerto y herido. La guardia civil de la línea de Coin salió para dicho punto inmediatamente que tuvo noticia de la ocurrencia, con el objeto de hacer respetar á las autoridades y restablecer la tranquilidad pública.

Con razon dijo un ministro progresista aquellas célebres palabras:

«Señores, es un milagro que pasen veinticuatro horas sin que tengamos noticias de un nuevo motin.»

—**Nuestros lectores tienen ya conocimiento del lamentable** suceso del coronel español Sr. Botino. El dia 27 se reunió el jurado, y declaró á nuestro compatriota reo de herir con deseos de matar. Esta declaracion del jurado equivale á una sentencia de muerte. El gobernador de Gibraltar pasará el proceso al gobierno inglés, y únicamente la Reina de Inglaterra puede templar el rigor de la sentencia.

—**El Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, superintendente de la** Habana, debe llegar hoy á Madrid de la isla de Cuba.

—**Asegura** *La España* **que el Sr. Salamanca ha cedido el ferro-carril** de Almansa á una sociedad francesa, representada por el *Gran Central* y la casa de Rostchild.

—**Dice un periodico que el general Espartero saldrá el próximo** domingo con el regimiento de caballería de la Milicia nacional, del cual es coronel honorario, al Campo de Guardias, donde mandará personalmente varias maniobras.

—**Nos participan que en la estafeta de Salas de los Infantes** suelen dar los periódicos á personas á quienes no van dirigidos, las que los devuelven despues estropeados, ó los inutilizan; y otro tanto hacen con los libros. Rogamos al administrador de que dependa averigüe lo que haya de cierto, y ponga remedio.

—**De Tolbaños de Arriba se quejan de que en el estanco no** hubiera ni sellos ni papel sellado.

Y los que gobiernan la Hacienda, ¿querrán tener ingresos con este punible abandono?

—**Hace muy pocos dias que falleció en Vinalesa el digno y** respetable párroco Dr. D. Vicente Carceller, de 73 años de edad, y ha dejado en su testamento un legado para que se construya en aquel pobre pueblo una escuela en dos departamentos independientes, el uno para los niños y el otro para las niñas.

Al dar esta noticia nuestro apreciado colega *El Valenciano*, añade las siguientes consideraciones:

«Hé aquí un ejemplo de caridad que en vano buscará el pueblo en sus flamantes regeneradores. Os hablarán de humanidad y filantropía; os dirán que sin civilizacion no hay sociedad posible; pero os negarán un asilo para vuestras miserias y enfermedades, y matarán la instruccion pública, y no pararán hasta cegar las fuentes de la caridad. Así han procurado hacerlo ahora, mandando que se pongan en venta cuantos bienes se donen y leguen en lo sucesivo á las corporaciones que llaman *manos muertas*.

»Este es, pueblo, el progreso; esta la libertad y la filantropía que te deparan.»

—**Hoy á la una se ha adjudicado el ferro-carril de Madrid á Zaragoza** á la compañía del *Gran Central* de Francia, que se compromete á hacer el camino por la cantidad de 209,999 rs., que como subvencion abonará el gobierno por cada kilómetro.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*La Traviata.*
PRINCIPE. A las ocho.—*Por derecho de conquista.*—Baile. *El querer y el rascar...*
CIRCO. A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Dice un despacho telegráfico, fechado en Lóndres el dia 4, que en la sesion de la Cámara de los Comunes habia declarado lord Palmerston que se habia firmado un tratado preliminar abrazando cinco puntos del protocolo de Viena, y que los plenipotenciarios pasarian en seguida á discutir los puntos para llegar á un tratado general.

—Tambien inserta la agencia *Havas* los siguientes:

«*Lóndres* 4.—Dice *El Morning-Post* que apenas se suscitarán algunas dificultades en las conferencias de Paris con motivo de las islas de Aland y á las demas posesiones de la Rusia en el Báltico. Añade que la de limitacion de las fronteras en el Asia Menor se arreglará probablemente en una comision especial, y que naturalmente Kars será devuelto á la Turquía. *El Morning-Post* cree que la Rusia se opondrá al cuarto punto en lo que hace á la Iglesia griega, y que los aliados cederán en esto con gran dificultad.»

«*Idem* 4.—*El Morning-Post* anuncia que las condiciones separadas no han sido aceptadas todavía por la Rusia. Las cuestiones relativas á Nicolaieff, á las islas de Aland y á la iglesia griega no se han arreglado todavía; la de Nicolaieff lo será ocasionalmente al tratar del tercer punto.»

«*Berlin* 3.—La *Nueva Gaceta de Prusia* anuncia que la Rusia concede á todas las potencias los consulados en los puertos del mar Negro; que renuncia á la reconstruccion de Bomarsund, y que las potencias occidentales abandonan su peticion con respecto á Nicolaieff. En fin, añade la misma *Gaceta de Prusia* que la Francia, el Austria y la Rusia están de acuerdo sobre el quinto punto.»

Aunque nada nos ha adelantado el telégrafo, lo cual nos ha hecho dudar de la exactitud de esta última noticia, segun ya hemos advertido á nuestros lectores, todavía podríamos inclinarnos á darle crédito, visto el órgano que la comunica, si no fuera porque la *Gaceta* de hoy publica el siguiente notabilísimo parte telegráfico:

«*Paris 7 de marzo de* 1856.—Han sido llamados al servicio 140,000 soldados pertenecientes á la quinta de 1855. El mariscal Vaillant determinará cuándo han de estar disponibles.

»El Comodoro Watson esta reuniendo la escuadra en la isla de Moen para volver á principiar inmediatamente el bloqueo del Báltico.»

Los periódicos de la mañana vienen dando por hecho que las conferencias están rotas definitivamente. ¿Se refieren á este parte, ó existe algun otro de que no se haya dado conocimiento al público? Lo ignoramos. Quizás hoy se aclare este punto. Mientras tanto, y valga por lo que valga, trasladamos las siguientes palabras con que *La Soberanía* refiere esa noticia:

«*Noticia grave.* Ayer 7 se recibió en esta corte un despacho telegráfico del estranjero, anunciando que se han roto definitivamente las negociaciones establecidas en Paris para *hacer* la paz europea. Luis Napoleon ha llamado con este motivo á las armas 140,000 hombres para enviarlos á Oriente, y dado las órdenes oportunas para que las escuadras aliadas se reunan, entren en el Báltico, y bloqueen los puertos rusos.»

Debemos advertir, por último, que de los fondos franceses, el 4 1|2 por 100 viene con una baja de cerca de tres francos. Esto prueba que, cuando menos, el llamamiento de los 140,000 hombres ha causado alguna perturbacion en los hombres de negocios.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,10.
Idem 4 1|2 por 100, 93,75.

CORTES.

Se da cuenta de un dictámen de la comision de presupuestos para establecer una contribucion indirecta sobre varios artículos de consumos.

Se lee la lista de las peticiones presentadas, que comprende desde el núm. 1,095 hasta el 1,108.

El señor ministro de Hacienda lee desde la tribuna dos proyectos de ley: el primero señalando la inversion que ha de darse á las cantidades que perciben las órdenes de Isabel la Católica y San Juan de Jerusalen, y el segundo sobre reforma arancelaria.

El Sr. Labrador sube á la tribuna y lee el voto particular que en union de otros señores diputados ha formulado sobre el presupuesto de ingresos, en el cual propone 60 millones en inmuebles, en cultivo y ganadería; de 11 millones al subsidio industrial; un 3 por 100 á los empleados sobre el actual descuento, inclusos los de Ultramar; un impuesto de 10 por 100 sobre la renta, y otros recursos que no hemos podido conocer, por no oirse bien al lector entre los ruidos de la Asamblea.

El Sr. Avecilla lee otro voto particular, por el que se impone una contribucion directa, dividiendo en clases los contribuyentes. La clasificacion la hará una junta de los mayores propietarios. El ayuntamiento comunica á cada contribuyente la cuota que debe pagar. En el mes de noviembre se hacen las rectificaciones de repartimiento que sean hijas de las alteraciones que haya sufrido la propiedad.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 293. Madrid, lúnes 10 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

Para el domingo de Ramos repartiremos á los suscritores de nuestra BIBLIOTECA *un tomito* DE LA CONFESION COMO INSTITUCION CIVILIZADORA, *y cuyo contenido, en forma de diálogo, que sostienen como interlocutores* Platon y Fenelon, *está sacado de la célebre obra que compuso el abate Gerbet, hoy Obispo de Perpiñan, con el nombre de* Consideraciones sobre el dogma generador de la piedad católica. *El precio de este tomito será para los no suscritores el de 2 rs., cuidando de remitírselo á vuelta de correo.*

POLITICA.

SOBRE LAS REPRESENTACIONES DEL DRAMA «LA PASION.»

El dia 29 del mes de febrero escribimos un artículo escitando á la autoridad competente para que significase su reprobacion á las representaciones del drama *La Pasion.*

Hé aquí el comunicado que, á propósito de tan grave asunto, ha tenido la bondad de remitirnos el señor secretario del digno Obispo de Barcelona.

Con él á la vista podrán comprender nuestros lectores cuán satisfactorio nos habrá sido recibir la corroboracion de nuestro humilde juicio con la respetable autoridad de un Príncipe de la Iglesia.

De nada ha servido nuestra insignificante gestion para lograr que se suspendiera el mencionado espectáculo; pero intentándolo hemos cumplido con el deber que nos impone el carácter de escritores religiosos.

El comunicado es como sigue:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: En el número 285 de su apreciable periódico, correspondiente al dia 29 de febrero próximo pasado, se contenian las cláusulas siguientes:

«Pues bien: hé aquí lo que acerca del particular leemos en la *Gaceta*, tomado de *Las Novedades*: «Se dice »que el Vicario eclesiástico ha tratado de que la autori»dad superior prohiba la representacion en los teatros de »Madrid del drama trágico titulado *La Pasion de Jesus.* »Pero habiendo hecho presente los empresarios los creci»dos gastos que ha originado su presentacion en escena, »y el estarse tambien representando en Barcelona, la au»toridad ha consentido en que por este año continúen.»

»Dejemos al buen sentido que aprecie en su justo valor las palabras *y el estarse tambien representando en Barcelona.* ¿Por ventura el hecho de representarse en Barcelona constituye ningun derecho? Sin embargo, aun respecto de aquel, debe V. estar seguro, Sr. Director, que la autoridad eclesiástica de dicha ciudad, lejos de prestar su consentimiento, lo ha denegado constantemente. Reconvenida por cierto periódico, que la juzgaba anuente, rectificó en los siguientes términos:

«Sr. Director de *El Ancora.*

»Muy señor mio: En el núm. 103 de su periódico, aludiéndose al drama sacro *La Pasion y muerte de Jesucristo*, he leido las siguientes líneas:

«No comprendemos cómo la autoridad civil y la auto»ridad eclesiástica han tolerado, permitido y hasta dis»puesto representaciones de tal drama.»

»Como encargado temporalmente de ejercer la segunda, por ausencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cumple á mi honor rectificar semejante aseveracion.

»Mas de cien años atras, un Prelado eminente, que gobernaba esta importante diócesi, prohibia en sus edictos la representacion del susodicho drama, y fuera de ella, en las constituciones sinodales de otro obispado de los mas célebres de Cataluña, se halla tambien repetida la mencionada prohibicion. La misma aparece en nuestras leyes; y nuestro Excmo. Prelado, acorde con las sanciones de ambos derechos, y por motivos poderosos, en edicto de 28 de marzo de 1851 espresó bien claramente su juicio sobre este particular.

»No seré yo quien se oponga á tan terminantes decisiones: las venero, porque las reputo muy justas, atendidas todas las circunstancias. En la casa del Señor es donde deben contemplarse unos misterios tan tremendos, y las lágrimas que en ella se derraman son de penitencia. Allí no hay profanaciones. En los teatros son inevitables, pues ya lo es, y no pequeña, el someter al dominio de la escena los objetos ó asuntos mas venerandos de nuestra santa Religion.

»Y ¿qué diremos de la que puede resultar por las alteraciones del testo, en tiempos que tan poco se escrupuliza? Y ¿qué de la licencia que es fácil se tomen algunos actores, tanto mas reprensible, cuanto mayor es la santidad de los personajes á quienes represéntan? Cierto es que no faltan espectadores que se conmueven, y aun llegan á derramar lágrimas; pero al fin son lágrimas de teatro, y nada mas.

»Ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida en su acreditado periódico á la presente, para evitar siniestras interpretaciones, y le quedará agradecido su atento S. S. Q. S. M. B.

Barcelona 25 de febrero de 1856.—DR. RAMON DE EZENARRO, gobernador eclesiástico.»

»El edicto al que hace referencia esta rectificacion, es como sigue:

«Nos DR. D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Barcelona, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., etc. etc.*

A nuestros muy caros diocesanos, gracia y paz en Jesucristo.

»En los periódicos de esta capital se ha anunciado la representacion del drama sacro intitulado *La Pasion y muerte de Jesucristo.* Interesados por deber, no menos que por las afecciones que nos unen á todos vosotros, en vuestras verdaderas glorias, os declaramos que este incidente nos ha causado honda sensacion. Un pueblo grave y poderoso que marcha al frente del pais en la senda de los progresos materiales, no debe quedarse en zaga en la de los religiosos y morales. A tan noble fin conspiran nuestros votos y esfuerzos, porque deseamos su completo y verdadero engrandecimiento. Cada cosa tiene su lugar, y no es ciertamente el teatro el que corresponde á los misterios de nuestra sacrosanta Religion. No solo esta, si que tambien la verdadera y despreocupada filosofía, y hasta el buen gusto cómico, rechazan de la escena unos misteriosos pasajes que el mortal debe adorar y acatar con un silencio pavoroso y sepultado en el abismo de su nada... ¡Qué trastorno de principios y de ideas! ¡Habrá valor para tomar el pan y remedar á todo un Dios, que nunca se ostentó mas grande y bondadoso para con los hombres, y pronunciar sus palabras omnipotentes, cerrando el mas tierno de los actos con decir: «Cada vez que esto hiciéreis, lo hareis »en memoria de mí?»

»¿Quién profiere estas palabras en el escenario? ¿A quién las dirige? ¿Para qué?... Pues cuenta que cada espresion del drama es un misterio digno de celebrarse religiosamente en los templos, y no cómicamente en los teatros. Preguntemos á las falsas sectas, y nos dirán que sus creencias y misterios están fuera de la jurisdiccion de los cómicos. Y los adeptos de las tinieblas, ¿habrán de ser mas prudentes que los hijos de la luz?... Os continuaremos un célebre documento, que honrará siempre á su autor, porque en él se consignan los verdaderos principios que rigen en estos puntos. No es obra de ningun desafecto á teatros, sino de quien sabe discurrir y conoce el verdadero deslinde de los objetos y asuntos que le son propios y estraños.

«*Real órden del 3 de marzo de 1850.*—Excmo. Sr.: »La prensa periódica de la capital anuncia en estos dias, »con visos de certeza, que en los teatros de Barcelona se »trata de poner en escena, precisamente en este tiempo »santo, *La Pasion del Salvador.* Si la perturbacion y tras»torno universal de los últimos ochenta años hace que las »solemnidades augustas de nuestra Religion no sean aca»tadas con toda la reverencia y respeto que seria de»sear, aun realizadas en los templos, que son su verdadero »lugar, á la distinguida penetracion de V. E. no se puede »ocultar qué sucederá cuando, profanándolas por ese solo »hecho, se presenten en los teatros. La tarea de los go»biernos es hoy, y será por mucho tiempo, la moraliza»cion de los pueblos, la reparacion y consolidacion de las »sanas creencias y de los buenos principios, todo pertur»bado por el vértigo inevitable de una revolucion univer»sal. Hace aun pocos años que, á nombre de la piedad, de »la ilustracion y de la despreocupacion, se prohibieron los »autos sacramentales, y se suprimieron ó retiraron de las »calles algunos actos y ceremonias, que un esceso de celo »tal vez habia exagerado; y seria un anacronismo diso»nante y peligroso de la época que hoy apareciesen auto»rizados en los teatros. En vano, por una parte, la previ»sion de los legisladores y de los gobiernos hubiera puesto »la Religion y sus misterios fuera del alcance de la liber»tad de imprenta, si fuera dado á la especulacion tratarlos »como un objeto profano de cálculo, y á la impiedad des»acatarlos y poderlos presentar impunemente hasta en ri»dícula caricatura, para lo cual seria el medio mas seguro »el de representarlos en los teatros.

»Por estas consideraciones, y por muchas mas, cuya »espresion hace innecesaria la ilustracion y celo piadoso »de V. E., el carácter de nuestra nacion, y la santidad »misma del asunto de que se trata, la Reina (Q. D. G.) »se ha dignado significar su voluntad de que por el mi»nisterio del digno cargo de V. E. se dicten las órdenes »oportunas, y tan enérgicas como la gravedad del caso »lo requiere, para que, de ser ciertos los anuncios de la »prensa periódica, ni en los teatros de Barcelona, ni en

»otro alguno del reino, se presenten en escena los asuntos »de nuestra Religion, ni de manera alguna se hagan servir en ellos las ceremonias, vestiduras ni otros ornamentos del culto sagrado, segun que así tambien está ya »prevenido por nuestras leyes.»

»Y con fecha 24 de mayo de 1850 S. M. nos encarga que no consintamos, sin reclamar de la autoridad competente, que en los teatros sitos en nuestra diócesi se presente espectáculo alguno opuesto á la dignidad del culto religioso y pureza de nuestra santa creencia, recurriendo al ministerio en el caso de que nuestras gestiones no alcancen á impedirlo; pues siendo la voluntad de S. M. y la firme resolucion de su gobierno que tan sagrados objetos sean mirados con la profunda veneracion que merecen, nos dispensará su auxilio hasta donde fuere preciso, para hacer que sean debidamente respetados.

»Esta soberana resolucion, hija de la mas profunda é ilustrada piedad, no se ha derogado para Nos, porque ninguna órden hemos recibido en contrario. Y todavia avanzamos á aseguraros que los principios y doctrinas que en ella se inculcan no están sujetos á revocacion, porque son máximas fundamentales en la materia. Dios nuestro Señor derrame sobre vosotros sus gracias y bendiciones, mientras os damos la nuestra en este palacio episcopal á los 28 de marzo de 1851.—José Domingo, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, *Antonio Portella*, presbítero secretario.»

»Como secretario del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, y en su nombre, ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á la presente comunicacion, para que todos conozcan cuál es el estado de este asunto, y no se abriguen sospechas acerca del modo de proceder de personas respetables, y se lo agradecerá su atento S. S. y C. Q. B. S. M.

»Juan Domingo y Calvo.

»Cartagena 4 de marzo de 1856.»

QUEJAS DEL CLERO.

Debemos denunciar dos hechos que son dignos de tomarse en cuenta por el gobierno, pues que envuelven una flagrante injusticia, y producen quejas que, á nuestro juicio, son muy fundadas.

De Nepas, provincia de Soria, nos escribe un respetable sacerdote lo siguiente:

«Es el caso, Sr. Director, que habiendo tenido noticia de que se nos pagaban tres meses, dos de seis que se nos debian del año último, y el de enero del presente, fui á Almazan á cobrar, y me hallé con un petardo, no esperado ni aun por sueños. Ya sabia que, no satisfechos los que nos mandan con la rebaja hecha de cura á ecónomo, nos habian cercenado el 10 por 100; tampoco ignoraba el descuento de habilitado; igualmente me era notorio que de 3,600 rs. que se me asignaron en el nombramiento de ecónomo, en la primera paga quedaron en 3,500; pero lo que no podia imaginar era que debiéndome, como á todos, aproximadamente la mitad de la asignacion del tiempo que, á pesar mio, desempeño la cura de almas, se me descontasen, de 500 rs. puestos en nómina, 300, cobrados, dicen, de mas en el año 54.

»Pero demos que el Excmo. Sr. Cortina, Obispo de Sigüenza (Q. G. G.), obrase mal en seguir pagando á los ecónomos y tenientes la mezquina dotacion que ya teníamos asignada, y que en vez de 2,000 nos haya abonado 2,500 rs.; ¿qué seria mas justo y equitativo, dejarlos por los muchos retrasos, ó pedirle al ecónomo de Nepas lo que hubiese recibido de mas el teniente de Algar? Supongamos que el que escribe quejándose, ú otro, hubiésemos fallecido ó dejado de servir parroquias; ¿la recta justicia hubiera sentenciado el desembolso, siéndoles en deber de tantas y tan grandes cantidades por sus servicios? No, de seguro que no. ¿Pues qué derecho hay ahora para que les retengan lo que tan bien ganado tienen?»

De Avila nos dicen:

«Convendria llamar la atencion sobre las palabras del señor ministro de Hacienda á la interpelacion del Sr. Jaen; pues en esta diócesi no es cierto que el clero esté pagado en su totalidad, sino que, por el contrario, se nos deben tres meses, pues habiéndose incautado la nacion de todos nuestros bienes, nada nos han dado de ellos, no obstante que han vendido una gran parte, y á pesar de las reiteradas órdenes que con este objeto se han dado: en qué consiste este retraso, lo ignoro; pero lo positivo es que no cobramos.

»Y no es esto solo, sino que ademas tenemos pagada la contribucion correspondiente al medio año del 55, que tuvimos las fincas, y nada han abonado tampoco por este concepto. Pero aun hay mas: los atrasos que tenia el clero de años anteriores, y que ya se le habian imputado en las respectivas nóminas, se le ha prohibido que los cobre, y se ha encargado de su recaudacion la nacion; de suerte que de este modo vuelve á recibir parte de lo que en nóminas consta que nos ha dado. A esto han dicho que luego que lo cobren nos lo darán; pero esto hasta ahora no lo han hecho, y de todos modos es aumentar un trabajo innecesario...»

BIENES ESCEPTUADOS DE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

El Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer unánime del Tribunal Contencioso-administrativo, y teniendo presentes algunas consideraciones políticas y religiosas, ha declarado exentos de la desamortizacion los bienes correspondientes al convento de dominicos de Ocaña, centro de las misiones que se dirigen á Filipinas.

Todos cuantos conocen los señaladísimos servicios que los misioneros de Ocaña prestan á España, sosteniendo con su influjo moral nuestras posesiones de Asia, no podrán menos de recibir con especial satisfaccion esta tan grata noticia.

El gobierno, declarando esceptuados de la ley desamortizadora los bienes que poseen, ha dado una prueba de sensatez, que merece ser aplaudida y elogiada. Reciba, pues, nuestros plácemes, y recíbanlos tambien muy afectuosos los individuos que componen hoy la respetable comunidad de misioneros.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Jabonera 6 de febrero.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio: Siendo uno de los suscritores á La Regeneracion, y habiendo visto inserta en su periódico la protesta de *La Cruz* de Sevilla, mi corazon, lleno del verdadero espíritu del Altísimo, corre presuroso á hacer lo mismo.

Hallándome dotado y favorecido con las gracias y dones del Altísimo, no puedo menos de creer y amar todo cuanto nos enseña nuestra Madre la Iglesia, y aborrecer cuanto ella aborrece, é ir á una en todo cuanto haya dicho y diga el Sumo Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra; y si posible fuera derramar hasta la última gota de sangre, lo haré en todo tiempo y á cualesquier hora, y estaré dispuesto, no solo á combatir por nuestra santa Religion, sino á animar á los que desmayen en ella, como tambien á instruir á los que fueren seducidos é inoculados con la ponzoña y palabras halagüeñas, como tambien á recoger los malos libros que mis ojos vieren, y disputar con aquellos que vertiesen palabras en contra de Dios y su Iglesia.

Y así desearia que tuviera V. á bien insertarlo en su apreciable periódico, dándole á V. las gracias por tan grande favor. Entre tanto mande V. á S. S. Q. B. S. M.

Anselmo Vicente.

CORTES.

Ya dimos cuenta á nuestros lectores en la *última hora* del sábado de los asuntos en que se habian invertido las primeras horas de la sesion del mismo dia. Despues vinieron las peticiones, que en su mayor parte lo eran de la provincia de Palencia contra el gobernador civil, que parece se ha propuesto respetar la eleccion popular no dejando en su puesto á ningun alcalde; con cuyo motivo se quejaba un diputado de la misma, tanto de dicho gobernador, como del ministro de la Gobernacion, que no hacia caso de las reclamaciones de los depuestos.

El Sr. Escosura hizo por vindicarse del cargo, y el asunto quedó como estaba.

En seguida se reanudó la interpelacion del Sr. García Lopez sobre la conducta del gobernador de Huesca.

Con asombro del Congreso y de los oyentes, salió á su defensa el Sr. Madoz (D. Fernando), que aprovechó esta ocasion para lamentarse de que sus amigos hubieran votado la proposicion Lafuente, cerrándole así á su señoría las puertas del Parlamento.

Cierto que esto no venia á la cuestion; pero le importaba mucho al Sr. Madoz, casi tanto como le importa al pais, por cuanto revela lo que valen las opiniones de ciertos hombres. El que declaró solemnemente que *jamás votaria la dinastía de Isabel II*, no solo está administrando justicia en su nombre; no solo se ha dejado condecorar por sus reales manos con una gran cruz, sino que queria que el Parlamento hiciese una escepcion en favor de su persona, para poder venir en su dia á legislar en unas Cortes cuyos trabajos, para ser leyes, habian de tener la sancion de esa Reina escluida por su señoría del trono, y, por consiguiente, de sancionar lo que el Sr. Madoz hubiese contribuido á proponer como bueno.

Tamaña escentricidad, é inconsecuencia inesplicable, se apresuró á designarla el Sr. García Lopez, á quien, si el Sr. Madoz pudiera tener vida política mientras reine Isabel II y su dinastía, se la hubiera arrancado ayer con la fina daga de su inflexible lógica y oportunísima observacion.

Y ya que del Sr. Madoz (D. Fernando) hablamos, bueno será tambien que el pais conozca la fiera é independiente democracia de su señoría. «Si no pudiera prescindir de una antipatía que tengo con este ministerio en la persona del general O'Donnell, hoy me pasaba á ese ministerio con armas y bagajes.»

Pero el sábado era dia de notables declaraciones. Ninguna, sin embargo, como la que repitió el Sr. Escosura. En una sesion anterior habia dicho su señoría en pleno Parlamento que, «mientras hierva la sangre en sus venas, rotas las cadenas que le atan al banco ministerial, no se limitará á la débil defensa del papel sellado (la denuncia ante un tribunal), porque no ha olvidado ni olvida que ha vestido el honroso uniforme del ejército.» Semejante declaracion en boca de un ministro de la corona, de un legislador, de un representante de los intereses permanentes de la sociedad, fue convenientemente censurada por el Sr. García Lopez, quien preguntaba: «¿Qué quiere decir esto? ¿Será que los diputados tengan que venir al Congreso con espada y pistola?»

El Sr. García Lopez tiene razon. Si el señor ministro, en lugar de contestar con razones á las interpelaciones y preguntas que los diputados tienen derecho á dirigirle, les da por toda respuesta que le hierve la sangre, y que ha sido militar, el Parlamento, mas que el santuario de las leyes, será de hoy mas un campo de duelistas, donde una estocada decidirá de la bondad ó malicia de las altas medidas de gobierno. Esta rueda de la máquina parlamentaria no se habia descubierto hasta ahora. A juzgar por los resultados que debe dar infaliblemente, es una de las mas esenciales. Cuando la conozcan los cafres, sin duda que la encontrarán muy aceptable.

Y si al menos el Sr. Escosura, mirando por el puesto que ocupa, hubiese procurado rehuir, ya que no negar, el cargo, porque esto era imposible, el escándalo hubiera desaparecido en parte; pero, lejos de hacerlo así, sus últimas palabras fueron las que testualmente hemos reproducido. De forma que en lo sucesivo ya saben los señores diputados á qué atenerse. El dia que su señoría crea que se le calumnia, porque él es quien se constituye en juez de las palabras que puedan dirigírsele, ese dia no hay mas que armarse de una pistola ó de un florete, y prepararse á discutir con tales argumentos.

El debate quedó aplazado para otro dia, levantándose la sesion al concluir de hablar este señor ministro. Diputados y espectadores nos retiramos bajo el influjo de impresiones tan halagüeñas y moralizadoras.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA recuerda á sus lectores las veces que ha aspirado á probar que no se hará la paz, aun despues de haber aceptado la Rusia las proposiciones austriacas, y que este juicio lo confirma el parte telegráfico del sábado.

LA IBERIA vuelve á emprenderla contra el *tercer partido*, á cuyos hombres califica de Proteos y oscura falange de ambiciosos.

LA EPOCA, recibiendo el parte telegráfico del sábado como anuncio de guerra, echa la culpa á la Rusia, á la que amenaza con todo el *courroux* de los occidentales, y sobre todo de la *victoriosa* Inglaterra.

EL LEON ESPAÑOL señala como una de las muchas farsas políticas de los progresistas la abolicion del Consejo Real y su restablecimiento á los pocos dias, aunque con otro nombre.

EL CORREO UNIVERSAL le dice á *La Iberia* que ha hecho mal en meterse á criticarle su artículo en que decia que se ha malgastado el tiempo en ensayos inútiles; pues su primer cuadro no era mas que un bosquejo del verdadero, que es todavía mas feo y repugnante.

LAS CORTES dice que la comision nombrada para que informara á la junta consultiva de guerra sobre el sistema de contabilidad que ofrecerá mas ventajas de los que se han sometido

á su exámen, ha terminado sus trabajos, y que opina por la partida doble.

LA ESTRELLA inserta el dictámen fiscal, segun el que ese funcionario proponia á la Audiencia la incompetencia para procesar al Sr. Miquel y Flores.

Periódicos del 9.

EL CLAMOR PUBLICO, LA NACION y LA DISCUSION reseñan la sesion del sábado.

LA ESPAÑA trata por segunda vez de la *convencion española con Méjico.*

EL DIARO ESPAÑOL le prueba al Sr. Escosura que no entiende una jota de la historia del derecho germánico, á pesar de sus exageradas pretensiones.

Es lo que se llama buscar las junturas de la coraza, y herir en el corazon. ¡Pobre Sr. Escosura!

LAS NOVEDADES asegura que no hay cuidado en lo de las amonestaciones de Luis Napoleon á nuestro gobierno; pues bastante tiene que hacer él con lo que le pasa, rechazado como se ve por el partido liberal, por los intereses nacionales, por el partido republicano, y por los legitimistas y orleanistas, y sostenido tan solo por unos cuantos hombres del mundo oficial.

LA SOBERANÍA dice que el tercer partido nace para que, unido á la civilizacion vieja, la humanidad pueda cortarle á esta la cabeza de un solo tajo.

EL SUR dice que no hubiera tomado parte en la cuestion de la esclusion de ciertos hombres del partido moderado, si se hubiera dado otro giro á este asunto; pero que ahora es deber suyo salir á la palestra para cortar las alas á la calumnia.

EL OCCIDENTE enaltece la importancia de la ley de ayuntamientos; pero sin descender á cuestiones prácticas, que es donde está el *busilis.*

LA ASOCIACION escribe contra las quintas.

Es una de las manías de los demócratas. Dejemos á cada loco con su tema.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 9.

Real decreto autorizando al ministro de Hacienda para someter á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley prohibiendo la dispensa de derechos á los agraciados con las cruces de Cárlos III, Isabel la Católica, damas nobles de María Luisa y San Juan de Jerusalen, escepto cuando se concedan por servicios eminentes prestados al Estado, en cuyo caso los derechos quedarán limitados, y serán los siguientes:

Grandes cruces, 500 rs.; comendadores de número, 400; idem ordinarios, 300; caballeros, 200.

Otro idem idem al mismo ministro autorizándole para someter tambien á las Cortes otro proyecto de ley sobre reforma de los aranceles de aduanas.

IDEM DEL 10.

Varios reales decretos resolviendo segun lo consultado por el Tribunal Supremo Contencioso en algunas competencias entre la autoridad administrativa y judicial.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias alarmantes del sábado han perdido mucho de importancia. Segun parece, no existen mas datos para suponer rotas las conferencias de Paris que el parte telegráfico en que el Emperador llama al servicio 140,000 hombres. Si así fuese, no debe, en efecto, reputarse como causa bastante para tamaño acontecimiento, pues su llamamiento estaba ya previsto, por hallarse pendiente la quinta actual.

Ademas la baja de los fondos la hacen consistir en haber sido cortado en el 4 1/2 por 100 el cupon del semestre que vence en el présente mes, y que representa 2 1/2 por 100, que es, poco mas ó menos, la baja que ha tenido este papel.

Tambien contribuye algun tanto á no dar asenso á las noticias que ayer corrieron el precedente que ofrece el siguiente parte telegráfico de Berlin, que en cuanto al fondo está en armonía con otro que inserta la *Gaceta* de hoy, diciendo que en Paris se esperaba la llegada de dos correos rusos con nuevas instrucciones. Es como sigue:

«*Berlin 4 de marzo.*—Habiéndose recibido aviso del conde Orloff diciendo haberse firmado los preliminares de paz, el Czar Alejandro II ha remitido por el telégrafo una declaracion aprobatoria.

»Se ha informado de estas circunstancias al embajador ruso en Berlin.

»En este momento pasa por Berlin un correo de gabinete que lleva á San-Petersburgo pliegos del conde Orloff.»

—Las noticias que se han recibido por la via de Constantinopla y Marsella alcanzan al 25 de febrero, segun el siguiente despacho, fechado en esta última ciudad:

«*Marsella 4 de marzo.*—Los preparativos para el embarque de tropas destinadas á Oriente son mas considerables de lo que al principio se habia dicho, pues se hacen para el envio de 20,000 hombres.

»Se han recibido noticias de Constantinopla del 26 de febrero. Los griegos protestan contra el decreto de nuevas reformas del Sultan, que causa un sordo descontento entre los griegos y disgusta igualmente á los turcos. En Atenas han sido recibidas con desagrado semejantes concesiones.

»Las noticias de la Crimea anuncian numerosos casos de enfermedad, entre otros, la de los generales Epinasse y Vinoy, que han llegado á Constantinopla.

»Las noticias del Asia Menor dicen que los terremotos han durado diez dias, habiendo quedado destruidas muchas poblaciones.»

Mas importancia tiene todavía otro que publica *El Morning-Chronicle* recibido de Berlin. Dice así:

«Las relaciones entre las cortes de Suecia y Lóndres son cada dia mas íntimas, y la Suecia se aleja tambien cada dia mas de la Rusia.

»Como represalias de la marcha adoptada recientemente por la Suecia, la Rusia ha prohibido la esportacion de la Finlandia de toda clase de carnes, así frescas como saladas y ahumadas. Dícese, por otra parte, que el rey Oscar se propone presentar en el congreso de Paris enérgicas reclamaciones para reivindicar las islas de Aland, como pertenecientes de derecho á la Suecia.»

—Por el *Quaker City* y el *Persia* se han recibido noticias de los Estados-Unidos del 16 y 20 de febrero. La cuestion entre Inglaterra y la república americana sigue en el mismo estado.

—*El New-Yorck-Herald* del 16 de febrero dice que, no contando los Estados-Unidos amigos en las potencias europeas, rechazan toda idea de elegir entre ellas un árbitro que dirima la cuestion en union con el nombrado por Inglaterra, como esta habia propuesto.

—Se han recibido en los Estados-Unidos noticias de la Habana, que alcanzan al 13, y á esa fecha no ocurria novedad alguna en nuestra colonia. La cosecha de azúcar ha sido escasa.

—En Nueva-Orleans se habian recibido noticias de Méjico del 11 de febrero. Reinan en Méjico la mayor confusion y anarquía. Los partidarios de Tamariz se han apoderado de la Puebla, y se han apresurado á fortificarse para poder resistir á las tropas que Comonfort habia despachado contra ellos.

Los soldados de Tamariz parece que han cometido todo género de escesos en la Puebla. El general Uraga habia sido batido por las tropas del gobierno. En Méjico se creia que Haro y Tamariz no podrian sostenerse mucho tiempo contra las tropas del gobierno.

—Una correspondencia del 21 de enero que publica *El New-Yorck-Herald* dice que el Emperador Soulouque ha perdido en los tres encuentros que ha tenido con los dominicanos 1,100 hombres.

—El mundo cuenta ya un Emperador mas. Los triunfos de Soulouque quitaban el sueño á uno de sus hermanos de raza negra.

En Abisinia, un tal Kasa, cuñado de uno de los reyezuelos de aquella comarca, despues de destronar á su pariente, se ha hecho coronar Emperador, con el nombre de Teodoro I, y ha ofrecido su amistad al virey de Egipto.

—En la China los insurgentes iban perdiendo terreno cada dia, segun vemos en una correspondencia de Macao, fecha del 8 de enero. La importante ciudad de Liu-Tchiu-Fu, que los rebeldes ocupaban hacia dos años en el centro de la provincia de Ngnann-Huei, la tomaron por asalto los imperialistas el 11 de noviembre, pereciendo en el combate 5,000 insurgentes.

—En la provincia de Chink-Kian-Foo ha estallado una epidemia horrible, y en pocos dias iban muertas mas de 100,000 personas. La llaman los chinos la peste de la *lengua negra,* pues estos son los síntomas característicos de la enfermedad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eulogio, presbítero, y Santa Aurea, vírgen.

CULTO DIVINO.

Terminará el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Fernando (vulgo Avapies), donde continuará tambien el solemne setenario de María Santísima de las Angustias, conforme ya tenemos indicado.

Este dia á las diez Misa mayor, y por la tarde predicará el P. Pedro Salgado de la Soledad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,75.
Títulos diferidos, 84.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 80,50.
Idem id. de á 2,000 rs., 84.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 76,75.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 101, 50.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 107 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51,10.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........ de 48 1/2 á 54 1/2 rs. vn.
Cebada...... de 25 á 26.
Algarroba.. de 20 1/2 á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mucho se trabaja en estos dias por llevar á feliz cima el pensamiento de dar vida al propósito de crear el llamado Centro constitucional.

—**Se multiplican las juntas, y no se escasean las escitaciones** para asimilar á la creacion el mayor número de adeptos.

—**Hasta de ahora, por lo que hace á los que en la Cámara** pertenecen al que fue partido moderado, no sabemos que hayan sido felices los resultados.

—**El Sr. Rios Rosas es el único de quien sabemos que se halle** encarnado en el pensamiento salvador.

—**El sábado hubo una reunion en casa del Sr. Cantero.**

—**Sabido y notorio es que el Sr. Santa Cruz nunca hizo alarde** de sus conocimientos económicos, ni jamás pudo pasarle por el magin que el Sr. D. Baldomero, en su esquisita perspicacia, descubriera dotes para ministro de Hacienda.

—**De la noche á la mañana, el pasado ministro de la Gobernacion** se halló invitado por el señor duque para desempeñar la cartera de Hacienda.

—**D. Baldomero le dijo que, necesitando un hombre de toda** confianza para este cargo, se habia fijado en él.

—**El Sr. Santa Cruz aceptó, con la condicion de que le habia** de apoyar con la autoridad de su palabra y prestigio, una vez que mereciese la aprobacion del Consejo de ministros su pensamiento económico.

—**En veinte y cuatro horas se formuló, y, aprobado, indicó el** Sr. Santa Cruz que era preciso se acordara hacerle cuestion de todo el gabinete.

—**Así se resolvió: D. Baldomero se comprometió, y autorizó á** hacer cuestion de gabinete el pensamiento presentado por el señor Santa Cruz.

—**La noticia que vamos á dar es de importancia, y de su veracidad** se nos han dado todo género de seguridades. Parece que desde que el Sr. Espartero es presidente del Consejo de ministros se levantan actas de todos los acuerdos que se toman.

—**El ministro mas moderno hace de secretario, y autoriza** las actas. Ahora dicen que desempeña este cargo el Sr. Luxán, amigo íntimo del Sr. Santa Cruz.

—**El señor ministro de Hacienda pidió, segun cuentan, al secretario** del Consejo un certificado del acuerdo en el que, tanto el Sr. D. Baldomero como los demas ministros, hacian cuestion de gabinete su plan financiero.

—**Este importante documento, como hemos oido referir, se halla** depositado en poder del Sr. Infante, Presidente de la Asamblea.

—**El Sr. Santa Cruz ha estado previsor para evitar las frecuentes** y ordinarias evoluciones ministeriales.

—**Por supuesto que, al decir de las gentes de la situacion, todo** lo que por ahí se ha contado con relacion á las *amonestaciones* que de Francia han venido para que aquí se viva como Dios manda, y cese tanta anarquía y desconcierto, es una pura invencion polaca.

—**Segun los periódicos de la gente que manda, nunca han** sido mas cordiales las relaciones con el jefe del vecino imperio.

—**Para estrechar mas y mas esa cordialidad, parécenos que no** son á propósito algunos artículos que hoy se publican, y las frases despreciativas que se prodigan al Emperador.

—*Las Novedades,* **periódico juliano, y cuyo director es constituyente**, y de suposicion en la Asamblea, al darnos su juicio sobre las consecuencias de la paz, que, como es natural y justo, las cuenta en beneficio de la libertad de los pueblos, nos dice:

«Fácilmente se comprende que Francia es la nacion que menos puede disimular su ardiente deseo de poner término á los grandes sacrificios que viene haciendo para sostener una guerra de escaso resultado, con que UN PRÍNCIPE, MAL SEGURO EN SU IMPERIO, HA QUERIDO DISTRAER EL ESPÍRITU NACIONAL, INTENTANDO RESUCITAR AHORA PERÍODOS QUE NO PUEDEN REPRODUCIRSE, HOY QUE NO HAY HOMBRES DEL TAMAÑO DE NAPOLEON I, hoy que

los intereses de Europa tienden mucho mas á la fraternidad que al espíritu de conquista.»

—Y luego añade:

«Es imposible encontrar posicion mas difícil que la que, ar rastrado por la marcha de los sucesos, ha llegado á ocupar el jefe del imperio francés: divorciado el 2 de diciembre del partido republicano por una de esas grandes ingratitudes que pesan siempre sobre un hombre todas las horas de su vida; rechazado por el partido liberal y por el orleanista, que ha visto pospuestos todos los intereses nacionales á una *ambicion insensata; odiado*, en fin, del partido legitimista, para el cual Napoleon es un usurpador mas; el revolucionario de hace 20 años; el prisionero de Ham; el presidente de la república; el apasionado por las parodias del grande imperio, *no tiene mas simpatías que las del mundo oficial que le rodea; no cuenta en su apoyo otro elemento* que los intereses materiales del pais; no ejerce influencia en el espíritu mas que cuando consigue asociar su nombre á la honra y á las glorias del pais. De su falsa posicion en el interior nace su situacion, falsa tambien en el esterior.»

—Despues de leidos estos párrafos, no habrá hombre político en España que no asegure y publique la cordialidad de las relaciones de los que mandan hoy en España con el Emperador de los franceses, y que no cuente para la consolidacion de la libertad modelo que disfrutamos en España con sus simpatías.

—Se ha presentado al duque de la Victoria la esposicion en que los representantes de las tres provincias Vascongadas suplican al gobierno que suspenda en ellas los efectos de la ley de desamortizacion. La razones contenidas en la esposicion fueron esforzadas por el diputado que presidia la comision; pero el duque de la Victoria manifestó que en la íntima conviccion de que la desamortizacion general seria útil en último término á todos los españoles, el gobierno estaba resuelto á llevarla á cabo en las provincias Vascongadas.

—Leemos en *El Valenciano*:

«Ayer estaba en la casita de los Desamparados el cadáver de un hombre que, segun se dice, fue asesinado en las afueras de la puerta de Cuarte y en su propia casa. Nada sabemos del autor de este bárbaro atentado, que viene á aumentar el catálogo de los muchos que uno y otro dia venimos deplorando.»

—El total importe de la correspondencia y sellos en el mes de noviembre último ascendió á 1.624,017 rs. 23 céntimos. De esta cantidad corresponden al despacho de sellos 1.043,635 reales 32 céntimos.

—El general Prim, conde de Reus, ha salido ayer para Paris.

—El gobernador capitan general de Filipinas ha participado al gobierno, con fecha 8 de enero último, que el órden y la tranquilidad pública continúan sin alteracion en aquellas islas.

—Ayer se verificó la revista de la Milicia nacional de caballería, en los campos de Chamberí, por el general Espartero, anunciada con tanta anticipacion.

La concurrencia de nacionales fue muy escasa. Apenas los tres escuadrones presentaron 150 caballos.

Ademas se reunió el batallon que manda el general O'Donnell.

El duque vestia el uniforme de coronel de la Milicia.

Las evoluciones y maniobras se redujeron á mandar un echar pie á tierra y montar.

A pie recorrió las filas, en las que fue recibido en medio de muchos vivas.

Segun nos dijeron, estuvo esperando largo rato al general O'Donnell, que no concurrió. Este incidente dio lugar á muchos comentarios. Como era de suponer, pronunció otro discursito. Nosotros no le oimos, pero nos refirió un amigo de la situacion que les habia dicho que era preciso vivir muy unidos, y que siempre siguieran al penacho blanco (el que S. E. llevaba), y la libertad quedaria asegurada. Hizo tambien sus alusiones á la independencia nacional.

Los jefes de la Milicia de caballería estaban disgustados con la falta de asistencia de sus compañeros.

Efectivamente, hicieron muy mal en no concurrir a una formacion á la que asistia el señor presidente del Consejo, que es al mismo tiempo su coronel.

—La reunion que tuvo anteanoche la comision general de presupuestos para aprobar el dictámen, ya acordado, sobre los derechos de puertas, y *para oir una propuesta del gobierno*, ofreció el interes que era de presumir. Empezose por la lectura del dictámen en el que se propone el restablecimiento de los derechos de puertas, y en cuanto á la contribucion indirecta que deberá reemplazar á los consumos, se dice que habiendo resultado empate en las votaciones que ha habido sobre ella, quedan los individuos de la comision en libertad de presentar sus diferentes votos particulares á la deliberacion del Congreso.

En seguida el señor ministro de Hacienda manifestó que, habiendo resuelto el gobierno realizar 20 millones de economías en los presupuestos de Ultramar, si para ello le facultaban las Córtes, lo que elevaria los sobrantes de aquellos paises á 74 millones, calculaba que podria reducirse á 60 millones la contribucion indirecta, que por la cantidad de 80 millones habia solicitado se le facultase para repartir entre los pueblos de la monarquía en que se estableciese el derecho de puertas.

Un diputado moderado, el Sr. Moyano, observó que no comprendia el objeto que podia proponerse el Sr. Santa Cruz con tal declaracion, porque si de la autorizacion para las reformas de Ultramar se trataba, á las Córtes, y no á la comision de presupuestos, habia de pedirse; y que en cuanto al proyecto de puertas y del impuesto indirecto, ya habia la comision adoptado acuerdo.

Otro diputado demócrata, el Sr. Alfonso, dijo ser obligacion del gobierno reducir todo lo posible los gastos, así en la Península como en Ultramar, y no podia admitirse como gracia el anuncio del gobierno, y el Sr. Labrador espuso otras razones análogas.

—Indirectas de *El Padre Cobos*:

«Al motin de Málaga le ha salido un pariente en Béjar y otro en Moron.

»Ya no se llamará España la tierra de los garbanzos, sino la tierra de los motines.

»Cuando se conoce la bondad de las doctrinas democráticas, es cuando se practican.

»El motin de Béjar se reduce á que los obreros no quieren ir á las fábricas.

»La asociacion para el trabajo, traducida al español, es el derecho de asociarse para no trabajar.

»Del motin de Moron solo se sabe que la Guardia civil ha tenido que encerrarse en su cuartel para evitar un choque con parte de la Milicia nacional.

»Si esta encerrona fuera general, estarian de enhorabuena los habitantes de los montes de Toledo.

»Me alegro de que la Guardia civil se vaya viendo obligada á encerrarse, porque así podrá circular libremente este pensamiento avanzado:

»*La bolsa ó la vida.*

—»Voy á sumar una frase dirigida á los ingenieros por el presidente del Consejo el dia de su santo.

»Cien y cien veces os he conducido á la victoria.

»Total: *doscientas.*

»Esta es una poesía que dedica el general Espartero al duque de la Victoria.

. . . .

»La cola de las dos indirectas que anteceden se compone de los siguientes trozos de *El Aragonés*, periódico que se publica en Zaragoza.

»Se trata del general Espartero.

»¡Preparen... ahrs!...

»¡La nacion toda se apresura á rendir homenaje al ungido de Dios!

»Nos son indiferentes cualquiera de estas dos esplicaciones.

»O *El Aragonés* quiere hacer de Espartero un Rey de derecho divino, ó darnos la noticia de que el duque, en lugar de pomada, se echa aceite en la cabeza.

»Esta disyuntiva me sugiere otra:

»O *El Aragonés* es realista de Espartero, ó es su ayuda de cámara.

»Recordando *El Aragonés* el viaje del general Espartero de Logroño á la ciudad siempre heróica, esclama en letras gordas:

»EL JUSTO VIENE A ZARAGOZA.

»De esta misma manera se anuncia en el antiguo Testamento la venida del Mesías.

»Se nos ocurren muchas cosas; pero nos contentamos con esta observacion:

»No hay necesidad de ser impío para lamer unas botas de montar.

—»Batllés hizo doctor al general Espartero.

El Justicia Andaluz le hizo santo.

»Y, por último, *El Aragonés* acaba de hacerle Rey y Dios.

»¿No hay por ahí alguno que le haga vecino de Logroño?

—»Pasa *El Aragonés* de la religion á la política, para dirigir á su ídolo esta pregunta:

»¿Por ventura vinísteis á Zaragoza para ser presidente del Consejo de ministros?

»Me convenzo de que esta pregunta no ha nacido para reinar, y por eso no la doy el tratamiento de Majestad.»

—La *Gaceta* de hoy publica, á continuacion una de otra, las dos siguientes noticias:

«El duque de la Victoria, coronel que es del regimiento de lanceros de la Milicia nacional de Madrid, salió ayer á las tres de la tarde á revistarlo y maniobrar con él en el Campo de Guardias, y al concluir la revista le dijo lo siguiente:

«Nacionales: Grande, muy grande es mi satisfaccion en »este dia. El pueblo de Madrid, este pueblo siempre heróico (ya »lo estais viendo), viene presuroso y lleno de entusiasmo á pre»senciar vuestros ejercicios militares y á contemplar vuestro »marcial continente.

»Yo estoy al frente de vosotros; llevo vuestro patriótico uni»forme; me habeis nombrado vuestro coronel, y este es el título »que mas aprecio; porque vuestro corazon, vuestro brazo y »vuestras lanzas serán siempre los mas firmes sostenedores de »la libertad é independencia de la patria y del trono constitu»cional de nuestra Reina.

»Vosotros estareis siempre animados del espíritu patriótico »que á mí tambien me anima, y en medio de los mayores peli»gros yo me pondré á la cabeza de estos escuadrones, á la ca»beza de todo el ejército y de toda la Milicia nacional. El pena»cho blanco de mi chascás os servirá de guia, y con esta vete»rana espada os señalaré el camino de la gloria.

»Compañeros: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina constitu»cional!»

—»Tenemos entendido que, luego que se halle concluida la alcantarilla de la Puerta de Atocha, se harán grandes plantíos y jardines en la esplanada que queda delante de la estacion del ferro-carril.»

—La academia de teología del Seminario conciliar de San Bartolomé de Sigüenza, á pesar del corto número de sus individuos, ha celebrado en la capilla del colegio la funcion acostumbrada á su titular y patrono Santo Tomás de Aquino, predicando su panegírico el jóven alumno seguntino, D. Roman Sanz Negredo, quien, á pesar de que ha sido la primera vez que se ha presentado públicamente en la imponente cátedra del Espíritu-Santo, ha merecido la mas completa enhorabuena del ilustrado auditorio que concurre á tan solemne funcion.

TEATROS.

REAL. A las ocho.—*María de Rohan.*
PRINCIPE. A las ocho.—Sinfonía.—*El Si de las niñas.*—Baile.—*La Crítica de El Si de las niñas.*
CIRCO. A las ocho.—Sinfonía.—*Amor y misterio.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La Abeja del Norte dice, con fecha del 5, que en San-Petersburgo se confiaba mas que nunca en el buen resultado de las negociaciones para la paz.

—Un despacho de Semlim anuncia que, segun noticias de Constantinopla del 28, se habian emitido 100 millones de nuevo papel-moneda.

—El general Wivian preparaba en Kertch un grande reconocimiento por el lado de Ararat, en donde los rusos concentran muchas tropas.

—En una entrevista tenida el 29 en el puente de piedra de Traktir entre los jefes del estado mayor de los ejércitos aliados y el general Tatchimeff, enviado por el general en jefe del ejército ruso, se ha acordado una completa suspension de hostilidades. Este armisticio debe durar hasta el 31 de marzo, segun lo resuelto por los plenipotenciarios en las conferencias de Paris.

—El gabinete dinamarqués ha querido obtener la sancion del heredero presuntivo de la corona á la Constitucion general del reino, alejando el principal motivo que el príncipe tenia para negarse á hacerlo. Al efecto ha propuesto un párrafo adicional al art. 5.°, estableciendo que el heredero del trono tomará inmediatamente posesion del poder supremo, sin tener que prestar anticipadamente juramento á la Constitucion.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72,10.
Idem 4 1/2 por 100, 93,50.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 8 de marzo.—Ayer se ha celebrado la quinta sesion del congreso. Se esperan dos ayudantes de campo del Czar, quienes traen, segun se dice, nuevas proposiciones acerca de la limitacion de las fronteras.

Segun se dice en los círculos mejor informados, las relaciones entre este gobierno y el de Madrid son muy cordiales. En testimonio de esto se puede citar el artículo que insertó *La Patrie* del 6. Serán ineficaces cuantas gestiones hagan aquí los enemigos del gobierno español.

OTRO.

Paris 9 de marzo.—Con la esperanza de que se hará la paz, se han presentado nuevas compañías pidiendo autorizacion para su establecimiento. Cualquiera que sea el resultado de las negociaciones, no se autorizará empresa alguna en 1856.

El príncipe Gerónimo se encuentra fuera de peligro.

Sé de buena tinta que cuando el gobierno español tuvo conocimiento de que el coronel Correa Botino seria probablemente condenado á muerte, en virtud de la declaracion del jurado, se apresuró á pedir por telégrafo la conmutacion de la pena, en caso de que, por desgracia, recayese la capital. Puedo asegurar (y lo hago con mucha satisfaccion) que, segun mis noticias, el gobierno inglés se muestra favorable á esta demanda.

CORTES.

Pregunta á la mesa el Sr. Sanchez del Arco si podrá presentar y discutirse una proposicion firmada por siete señores diputados, pidiendo á las Córtes declaren que verán con agrado responda el ministerio inmediatamente á las interpelaciones ya anunciadas sobre administracion civil de la provincia de Cádiz.

El Sr. Presidente contesta que esas interpelaciones seguirán su turno el sábado próximo.

El Sr. Gaminde lee su voto particular sobre el presupuesto de ingresos presentado por el señor ministro de Hacienda.

Entrándose en la órden del dia, se reanuda la discusion sobre la totalidad de las bases de la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales, en cuyo favor usa de la palabra el Sr. Gonzalez de la Vega.

Su señoría queda hablando al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 294. Madrid, mártes 11 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Para el domingo de Ramos repartiremos á los suscritores de nuestra BIBLIOTECA *un tomito* DE LA CONFESION COMO INSTITUCION CIVILIZADORA, *y cuyo contenido, en forma de diálogo, que sostienen como interlocutores* Platon *y* Fenelon, *está sacado de la célebre obra que compuso el abate Gerbet, hoy Obispo de Perpiñan, con el nombre de* Consideraciones sobre el dogma generador de la piedad católica. *El precio de este tomito será para los no suscritores el de 2 rs., cuidando de remitírselo á vuelta de correo.*

POLITICA.

—

FRUTOS DEL CONCORDATO AUSTRIACO.

Al presenciar el magnífico espectáculo que está dando el Austria á todas las naciones católicas, no podemos menos de sentir en lo mas hondo de nuestro corazon un movimiento de envidia, que no hacemos por desechar. Pero no se crea que esa envidia es la que nos entristece en presencia de los bienes ajenos, no; la nuestra es efecto de un deseo santo y vehemente de que nuestro gobierno siguiera tan laudable ejemplo, ya que por desgracia nos hallamos en necesidad de seguirlo.

En efecto, en esa afortunada nacion se marcha á pasos agigantados á borrar todas las huellas de las tristemente célebres leyes josefinas. El poder halla un poderoso auxiliar en el episcopado, á cuya cabeza se halla S. Emma. el Cardenal de Rauscher, Arzobispo de Viena. No contento este Príncipe de la Iglesia con la parte que tomó en las negociaciones que han dado por resultado el grande acto de que la Iglesia se regocija hace algunos meses, al mismo tiempo que adelantaba con tan feliz éxito la conclusion del Concordato, preparaba, con un tino y prudencia admirables, todos los elementos necesarios á su aplicacion y cumplimiento.

Ya se ha empezado á recoger los frutos de estos laudables trabajos. Segun dicen de Roma, se han enviado ya muy estensas instrucciones sobre dos puntos de los mas esenciales y mas difíciles del nuevo convenio: el de los juicios eclesiásticos y de las causas matrimoniales. Estas instrucciones, preparadas y redactadas por el insigne Arzobispo, se han sometido al exámen de una comision de Obispos y religiosos romanos, cuyos nombres son una garantía del acierto con que serán resueltas y de la grande autoridad que ejercerán, tanto en el episcopado austriaco como en la universalidad de los fieles. Se cree que los demas puntos del Concordato que lo exijan serán objeto de otras instrucciones análogas.

De aquí puede inferirse de cuán grande importancia serán las conferencias que va á tener el episcopado austriaco, y qué efectos tan inmensos darán para el catolicismo. Cuando se marcha con Roma en tan leal armonía, y no se obra con segundas y dañadas intenciones, el éxito siempre es el mas feliz.

Así lo comprendieron desde luego los escritores mas eminentes de Italia y de Austria, y por eso auguraba ya *La Armonía* de Turin en 2 de noviembre lo que hoy está próximo á realizarse. «El Concordato de Austria, decia, no es solamente un grande acto religioso, sino tambien un grande acto político, que conduce á la dinastía de Habsburgo á sus antiguas glorias; que arroja los gérmenes de una union que no se granjea con las leyes civiles; concilía el imperio, el afecto y la estimacion de todo el mundo católico; pone un dique á las revueltas; arranca de la mano á los revolucionarios el instrumento en que la impiedad coloca su mayor confianza. En una palabra, así como la política de José II debilitaba y dividia al Austria, así la contraria política de Francisco José la promete poderío, honor y prosperidad.»

¡Cuándo querrá Dios que, así como el Austria ha vuelto á conquistar las antiguas glorias de la casa de Habsburgo, la España vuelva tambien á ser la nacion que conquistó con la pureza de su fe y el heroismo de su celo religioso el glorioso y envidiable título de *católica!*

SITUACION DE MÉJICO.

—

No podemos reprimir el sentimiento que nos causa el ver cómo decae aquella república, porcion en otro tiempo del territorio español. Dominada por la anarquía, le faltan las fuerzas para reconquistar los elementos que crean el órden y la estabilidad. Allí no hay gobierno posible, porque la semilla de la discordia produce sus frutos naturales.

Hé aquí las noticias que alcanzan al 5 del mes de febrero:

«El estado de este pais es por demas desconsolador, pues en todas sus provincias reinaba la mayor anarquía. Haro habia tomado á Puebla, segunda poblacion de aquella república, y trataba de restablecer el imperio de Iturbide en favor del hijo mayor del desgraciado Emperador de este nombre. El general Uraga se hallaba en Queretaro proclamando el centralismo. La Llave habia vuelto á posesionarse de Veracruz y otros puntos del golfo, sosteniendo la federacion, y el general Gecitan se habia pronunciado por los fueros y clero. Entre tanto el presidente, establecido en Comonfort, dictaba en Méjico graves medidas represivas para contener á tantos pronunciamientos, sin que en aquella fecha se alimentase esperanza alguna de que pudiese lograrlo, pues no tenia mas fuerza disponible que la de la Milicia nacional. Se han desterrado de la capital á varias personas notables del partido moderado, habiéndose dado las órdenes á los puertos de Veracruz y Tampico para no permitir la entrada en la república á los ex-ministros Pacheco, Vivó y Castillo, representantes mejicanos, bajo la administracion Santana, en Francia, España é Inglaterra, haciéndoles regresar al estranjero. Alvarez seguia en el Sur obrando á su libre albedrío, y Vidaurri en la frontera.»

VOTO PARTICULAR SOBRE CONSUMOS.

—

El voto particular de los Sres. Corvera, Moyano y Castro en la cuestion de consumos, es como sigue:

«Desechado por la comision de presupuestos el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda con el nombre de *contribucion indirecta ó equivalente á la de derecho de puertas*, los que suscriben, considerando que debe ser mas aceptable á las Cortes el proyecto retirado por su señoría, ó sea el que presentó anteriormente el Sr. Bruil, con acuerdo del Consejo de ministros, aprobado por la mayoría de la comision, segun dictámen leido á las Cortes en 26 de noviembre último, hacen suyo dicho proyecto, y le presentan sin ninguna de las mejoras de que es susceptible, porque sobre poder ser adoptadas en el curso de la discusion las que estimen las Cortes, desean que, al proporcionar al gobierno, como es su deber, los recursos que necesite para cubrir el déficit, no pueda rehusarlos sin ponerse en contradiccion consigo mismo y con todos los precedentes. En consecuencia, someten á la deliberacion de las Cortes el siguiente voto particular:

Proyecto de ley.

»Artículo único. Se restablecen los derechos de consumos en los términos que espresa el proyecto presentado á las Cortes por el gobierno en 1.° de octubre último, y retirado posteriormente por el mismo.

»Palacio de las Cortes 8 de marzo de 1856.—Marques de Corvera.—Alejandro Castro.—Claudio Moyano.»

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

pidiendo informes para separar la administracion civil de la criminal desde la primera instancia hasta la casacion.

La comision de las Cortes constituyentes encargada de redactar el proyecto de ley sobre la organizacion judicial, reconoce como una de sus principales bases el establecimiento de la casacion en las causas criminales, mejora tan apoyada en la razon y en la conveniencia, como pedida y reclamada há ya mucho tiempo por la opinion pública. Su próxima y casi indudable adopcion por la Asamblea exige del gobierno de S. M. el estudio detenido y serio de otra ú otras innovaciones no menos importantes, que pueden considerarse como su indispensable y lógica consecuencia. Es una de ellas la de separar en todas las instancias la administracion de la justicia criminal de la civil.

Debilitado el prestigio con que brillaba la toga, ahora que el nivel inflexible de la igualdad confunde la condicion del juez con la de los demas ciudadanos; que el libro de las leyes, cerrado antes por la oscuridad y la confusion, presenta sus páginas abiertas é inteligibles para todos, y que la publicidad contiene en sus verdaderos límites al poder judicial, estrictamente clasificado y definido, es ya preciso que los jueces conquisten con su asiduidad, saber y esperiencia la consideracion que ha dejado de ser inherente al puesto que ocupan. Nuestra sociedad, por grande que sea su positivismo, no es afortunadamente tan insensible al sentimiento de lo digno, que no comprenda y aprecie el mérito que contraen los magistrados que llenan cumplidamente sus deberes.

Para ello, y que sean los tribunales el valladar en que se estrelle el oleaje de las pasiones, y el consuelo y la esperanza de los pueblos, nunca mas necesitados de verdadera é imparcial justicia que en tiempos de agitacion y de revueltas, en los que suelen ser vencidos y perseguidos mañana los que vencieron y persiguieron ayer, es necesario que haya marcada y completa separacion entre la administracion de la justicia criminal y la civil.

Sin esa separacion, que virtualmente existe en los paises mas adelantados de Europa, pocos progresos haria en España la difícil é importante ciencia de derecho criminal, porque la simultaneidad en funciones de índole y naturaleza tan distintas como de las que se trata, imposibilitando la meditacion y el exámen, hace difícilmente el acierto.

Hasta la promulgacion del Código penal no ha sido urgente la reforma que ahora se intenta. Nuestra antigua legislacion criminal, espresion y reflejo de una sociedad completamente muerta en el dia, ni en su espíritu ni en su forma cabia en la nuestra que ninguna semejanza esencial conserva con aquella, habiendo tan radicalmente variado las condiciones de su vida esterior é interior, fuente de donde brotan las costumbres, cuyo análisis y estudio es y será siempre el preferente objeto del criminalista.

Vigentes aun, pero solo en el nombre, las leyes penales de las Partidas, ó quedaban impunes, ó con escesiva severidad castigados la mayor parte de los delitos, porque el juez, sin otra norma que su voluntad, sin otra regla que su criterio, y en completa independencia para apreciar, graduar y calificar los hechos, fallaba á su albedrío, sucediendo con frecuencia que de los cinco ministros que componian Sala, al juzgarse alguna causa grave votasen unos por la muerte y otros por la libre absolucion, sin faltar ninguno de los que tan opuestamente opinaban á la justicia, porque no derivándose esta de leyes terminantes y esplícitas, tenia que inspirarla y formularla la arbitrariedad.

No era, pues, urgente, antes de la reforma de nuestra legislacion penal, la innovacion que se propone, porque lo arbitrario

no está sujeto á práctica, ni requiere ejercicio, ni constituye ciencia.

En el dia, que ha desaparecido lo antiguo, y que tenemos en su lugar un Código mas ó menos perfecto, pero completo, razonado y en armonía con nuestras instituciones políticas y con nuestras costumbres sociales; un Código cuyo exámen filosófico, cuya franca é ilustrada aplicacion requieren estudios profundos que han de servir tambien para modificarlo y corregirlo á medida que la práctica lo vaya exigiendo, parece de absoluta necesidad que haya jueces esclusivamente dedicados á la administracion de la justicia criminal.

Fundada estaba tambien nuestra organizacion antigua judicial en la completa separacion de ambas jurisdicciones, no ocultándose á los sabios estadistas de aquellos tiempos su necesidad para la mejor administracion de la justicia.

Hay, en efecto, instituciones tan profundamente arraigadas, que sobreviven florecientes á la misma forma de gobierno de que emanan. Los intereses que protegen y su utilidad, demostrada y sancionada por la voz elocuentísima del tiempo, las sostienen aun contra el arrasador impulso de las mas radicales reformas. Mientras mas se apartan los gobiernos del absolutismo, dice un profundo escritor, mas fija ha de ser la manera de juzgar. La interpretacion, puerta por la que entra siempre la arbitrariedad, lisonjea al juez, porque aumenta su importancia, asociándole indirectamente al poder del legislador. Para que esa perjudicial ambicion no le asalte; para que nunca interprete, es preciso que siempre estudie y medite sobre el espíritu y letra de las leyes cuya aplicacion le está encomendada. ¿Y será posible ese estudio concienzudo é incesante, esa meditacion profunda, no solo sobre las doctrinas penales del Código, sino respecto al corazon humano y á la influencia que ejercen en las acciones de los hombres los hábitos, la educacion, el carácter, en un juez cuya atencion reclama tambien el apremiante y embarazoso despacho de los negocios civiles?

Entre estos y los criminales hay diferencias esencialísimas que exigen dotes especiales. En los primeros es el interes meramente privado é individual; en los segundos están en juego los mas sagrados derechos de la sociedad. En los unos suele enmudecer el ministerio público, que en los otros representa siempre el papel principal. La decision en aquellos no cambia ni altera la condicion moral de las personas que litigan: en estos se dirige el fallo nada menos que á la honra, á la libertad y á la vida. Los trámites para los negocios civiles pueden ser lentos y dejarse en muchos casos al arbitrio convenido de las partes; para los criminales tienen que ser breves y perentorios. En los pleitos callan las pasiones: en las causas suelen escitarse las mas vivas é íntimas del alma. La equidad, por último, que encuentra franca y legal entrada en los procesos criminales, es inadmisible en los civiles, donde tiene justa aplicacion la máxima: «El oficio del juez es *Jus dicere*, y no *Jus dare.*»

El juez, en efecto, que en negocios puramente civiles invoca la equidad, acude al corazon, por falta tal vez de cabeza, sustituyendo torpe é inicuamente una sensacion á un juicio.

Parece, pues, incompatible, y por consiguiente perjudicial para el bien público, la actual acumulacion en unas mismas personas de las dos jurisdicciones. La civil absorbe en el dia á la criminal, que es considerada como la parte menos importante de la administracion de justicia, y descuidándose deplorablemente su ejercicio.

Semejante estado debe cesar. Dignos son, ciertamente, de proteccion y amparo los derechos civiles de los ciudadanos, y con razon se considera como uno de los principales fundamentos del Estado la justicia civil. La criminal tiene, sin embargo, tanta ó mas importancia, porque su accion es mas fecunda, su tendencia mas protectora, sus medios mas poderosos, y su mision mas grande y sublime.

El que decide sobre la libertad, la honra y la vida de sus semejantes, necesita dedicar completa y esclusivamente su atencion al estudio de las leyes penales, y al de las demas ciencias que enseñan á conocer al hombre y á esplicar y clasificar sus pasiones con arreglo á los diferentes accidentes de la vida, que tanto suelen alterarlas, modificarlas y desnaturalizarlas. Necesitan una práctica constante, una observacion fija, la concentracion de todas sus fuerzas intelectuales para el desempeño de su noble encargo. Así es cómo podrá llegar á tener nuestro pais lo que nunca ha tenido, lo que en vano se esperaria, siguiendo los tribunales con su actual organizacion, lo que tan apremiantemente, en fin, reclama ya la opinion del público ilustrado, como complemento indispensable del Código, una buena jurisdiccion criminal.

Parece tambien de necesidad urgente otra reforma, con la cual quedará en lo posible mejorada con arreglo á nuestras costumbres y á los buenos principios, y satisfecho el voto unánime de los pueblos, nuestra organizacion judicial, la de que sea gratuita la administracion de la justicia criminal.

La admision de esta reforma en todo cuanto sea compatible con el estado actual de la Hacienda dará mas energía y vida á la accion de los tribunales, realzando el brillo de sus funciones á los ojos de la generalidad, y señaladamente de las gentes sencillas, la idea de que en la formacion y marcha de todo proceso solo existe un interes único y esclusivo, el de satisfacer las sagradas prescripciones del órden social y las necesidades de la justicia. Dara asimismo mas respetabilidad á la curia, desterrando abusos deplorables que han sido orígen de preocupaciones, harto arraigadas todavía, infundiendo confianza y desvaneciendo recelos y temores, no siempre aéreos por desgracia, en los que pueden muchas veces con sus declaraciones y con una franca y abierta conducta contribuir poderosamente al esclarecimiento de la verdad en los procesos, y á que no queden burlados los fueros de la justicia.

Deseando S. M. (Q. D. G.) proporcionar á sus súbditos cuantas ventajas en el órden judicial aconsejan la esperiencia y la ciencia, se ha servido mandar que el Supremo Tribunal de Justicia en pleno, la comision de Códigos, las Audiencias del reino y los Colegios de abogados de las mismas, con preferencia á cualquier otro asunto de naturaleza menos urgente, y sin perjuicio de la anterior consulta sobre reorganizacion judicial, informen lo que se les ofrezca y parezca:

Primero. Respecto á separar la administracion de la justicia criminal de la civil desde la primera instancia hasta la casacion.

Segundo. Sobre la organizacion que en su caso deba darse á los Tribunales criminales de primera y segunda instancia y á la Sala criminal de casacion del Supremo Tribunal de Justicia.

Y tercera. Acerca de si convendria al mejor servicio público la administracion gratuita de justicia en lo criminal, proponiendo en caso afirmativo los medios con que habria de ser retribuida la curia inferior é indemnizado el Estado.

De real órden lo digo á V.... para su conocimiento, inteligencia y debido cumplimiento. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 5 de marzo de 1856.—Arias Uría.—Señor....

EXHORTACION PASTORAL QUE EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. DON JOSÉ DOMINGO DE COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

II.

Bien meditadas todas las circunstancias, nada ocurre hoy que no se halle previsto y sólidamente refutado en semejantes documentos. El primer paso de los falsos apóstoles es la impresion y espendicion de sus Biblias, y aunque lo uno y lo otro esté prohibido entre nosotros, es posible que esto se eluda, realizándose furtivamente. ¿Y sabeis, A. H., cuál es el regalo que se proponen haceros los metodistas ó disidentes con tales Biblias? No puede ser mas funesto ni mas perjudicial, pues todo él consiste en ofreceros con dorada copa un mortífero veneno, en esclavizaros, sujetándoos á la férrea coyunda del vicio y del error.

Es indecible lo que han trabajado los sectarios para desterrar la legítima y genuina palabra de Dios de entre los hombres, so color de difundirla y popularizarla. Ellos, despues de haber erigido en jueces é intérpretes de la misma á los pueblos, les han impuesto como tal sus falsas traducciones, sus malignas y sacrílegas composiciones, añadiendo, quitando, trasponiendo cuanto podia favorecer sus propias y particulares opiniones. Lutero hizo una traduccion del Nuevo Testamento, y Zuinglio decia que habia corrompido la palabra de Dios; pero aquel heresiarca se desquitaba de este otro asegurando á la vez que la version de los zuinglianos era un trabajo de *asnos, fatuos* y *antecristos*. Beza afirmaba que la version de Ecolampadio, publicada en Basilea, era impía y contraria al espíritu de Dios. Los anglicanos no han titubeado en declarar que la version de Ginebra era la peor y mas infiel de cuantas existian. Los protestantes de Strasburgo descartaron del cánon de las Escrituras la Epístola á los Hebreos, la de Santiago, y el Apocalípsis de San Juan. En fin, seríamos interminables si hubiéramos de referir el infame comercio que estos sectarios hacen de la palabra de Dios, llevando las cosas á tal estremo, que ni pueden conocer el número de los Libros Divinos, ni la fidelidad de las versiones, ni menos la interpretacion de la Santa Escritura. Así que, hasta el mismo J. J. Rousseau, en medio de su impiedad, pero en un momento de calma, prorumpió en aquellas notables palabras: «Los ministros protestantes, ni saben lo que creen, ni lo que quieren, ni lo que dicen... Solo el interes temporal es el que decide de su fe.» (*Lett. XI de la Montag.*) Si tomamos acta de esta última cláusula, vendremos á concluir que la Religion, en boca de tales hombres, no es mas que un pretesto, un comodin, y que en realidad viene todo á reducirse á una vil especulacion. Así los pinta San Pedro en su segunda: «Hubo tambien en el pueblo falsos profetas, como habrá entre vosotros falsos doctores, que introducirán sectas de perdicion... Y muchos seguirán sus disoluciones, por quienes será blasfemado el camino de la verdad: y por avaricia, con palabras fingidas, harán comercio de vosotros...»

Ni son de estrañar semejantes aberraciones, porque el buen protestante lleva consigo el *¿quién como yo?...* mientras el verdadero católico le contesta *¿quién como Dios?...* Aquel se jacta de que ha de ser inmediatamente inspirado, y esto le pierde, porque fomenta su orgullo, su soberbia y su egoismo, mientras este espera que la Iglesia, segun la promesa de Dios, le enseñe, guie y salve. Pues bien: siempre variando, y siempre discordando en puntos esenciales, ¿cómo podia habitar entre ellos la verdad de Dios?... Ni aun se concibe. Y ¿por qué estaban tan satisfechos los que esto hacian y veian? ¿Cómo no cejaban en su obra de perdicion? ¿En cuál de las fracciones que se despedazaban con sangrientas luchas se hallaba depositado el patrimonio de las eternas promesas? En ninguna, porque este se disipa y se destruye, abandonando la casa solar, que es la Iglesia de Roma, centro de unidad. Así lo reconocia el mismo Capiton, uno de los mas ardientes protestantes, y pastor de la pretendida iglesia de Strasburgo. «La autoridad de los ministros, decia, está enteramente abolida; todo se pierde, todo se precipita á su ruina. Ya no existe entre nosotros ni una Iglesia donde se vea disciplina... Dios me da á conocer qué cosa es ser Pastor, y el perjuicio que hemos causado á la Iglesia por la precipitacion é inconsiderada vehemencia con que hemos resistido al Papa. El pueblo, habituado ya, y como alimentado con la licencia, ha roto totalmente el freno.»

Pero ¡cuán diferente ha sido la conducta de los católicos, guiados por tan autorizada maestra! Nuestro corazon se inunda de gozo al recordar el profundo respeto con que se miraron y trataron las Santas Escrituras desde los primeros tiempos del cristianismo. Los Pastores y ministros se dedicaban con esmero y asiduidad á descubrir á los fieles la mina inagotable de tesoros celestiales que encerraban aquellas en sus entrañas, y unos y otros tenian en las mismas sus delicias. La lectura de los libros santos en lenguas vulgares se permitia con la mayor economía y circunspeccion, pues á pesar de la confianza que merecian unos cristianos que no los tomaban en sus manos sin lavárselas antes y descubrir la cabeza, nunca se dejaba este punto al arbitrio de los particulares que pudieran abusar. Cuando por circunstancias especiales se estimaba perjudicial el uso de tales Biblias, se prohibia su lectura, segun se colige de algunas disposiciones de ambas potestades. Los diputados del santo Concilio de Trento que entendieron en la formacion del Indice, acordaron que las sagradas Escrituras, aunque estuviesen fiel y católicamente traducidas, no pudiesen leerlas todos sin distincion, sino tan solo aquellos que tuviesen espresa licencia de su legítimos Ordinarios, con los oportunos informes de los curas y confesores de ser personas humildes, discretas y devotas; en una palabra, de tales antecedentes, que pudiesen reportar mucho fruto y ningun perjuicio. Esta sabia resolucion mereció el mas cumplido asentimiento del Santo Padre Pio IV, como es de ver en las reglas 3.ª y 4.ª del mismo Indice, y no dudamos afirmar que con esto quedaron espresadas las aspiraciones y aun la práctica de la primitiva Iglesia. Entonces, y despues, ha debido esta ejercer una escrupulosa vigilancia para la palabra de Dios, por los abusos de los hombres, en vez de serlo de vida y de edificacion, no se pervierta por los mismos y degenere en piedra de escándalo.

Ninguna profecía de la Escritura se hace por interpretacion propia, segun San Pedro, y existen en los libros divinos cosas difíciles de entender, las que adulteran los indoctos á inconstantes para su ruina, como observa el mismo. Si para aprender las ciencias necesitamos de maestros, con superior motivo deben ser indispensables para penetrar los insondables abismos de sabiduría que encierran las Sagradas Escrituras. San Gerónimo, tan versado en las mismas, dice que «tienen una cáscara muy dura, y que es necesario romperla antes de llegar á gustar el meollo y la sustancia que dentro encierra.» San Agustin añade que «la profundidad de su sabiduría, tanto en las palabras como en el sentido, es tan maravillosa, que, aun cuando un hombre de superior ingenio viva largos años consagrado á su estudio, confesará al fin de ellos que no hace mas que empezar.» «Las Sagradas Letras, siendo como son profundísimas, dice San Vicente de Lirin, dan márgen á tan varias interpretaciones, que las acomoda cada uno á su opinion. Novaciano las entiende de un modo, Sabelio de otro... y todos los heresiarcas les dan distinto sentido. Para evitar tanta variedad, y cerrar las puertas al error, es necesaria la autoridad de la Iglesia, que determine su verdadera inteligencia.»

Si ha de ser útil la lectura de los libros santos, y no perniciosa, es preciso que en la interpretacion, declaracion y esplicacion no prevalezcan ni el espíritu privado ni las luces particulares, pues en esta parte deben escucharse los Pastores. Tal ha sido en todo tiempo el principio regulador de la conducta de los verdaderos fieles. De la mano de la Iglesia recibimos las Escrituras, y de la boca de la misma debemos aprender su sentido, segun el concilio Tridentino. Si aquellas no son invencion humana, sino obra del espíritu divino que las dictó á los autores canónicos, tampoco el espíritu humano ha de tener la arrogante pretension de entenderlas ni interpretarlas, pues esto pertenece al de Dios, que reside en la Iglesia, segun la promesa de Jesucristo. Sobre tan sólido fundamento están cimentadas las sabias providencias que aparecen en las mencionadas reglas del Indice, y luego las del prudentísimo Benedicto XIV, que exige para el uso de semejantes versiones que sean hechas por hombres doctos y católicos, y con notas tomadas de los Santos Padres.

CORTES.

Lánguida, fria y sin interes fue la sesion de ayer.

Y, sin embargo, se trataba de una de las leyes mas interesantes para los pueblos, como lo es la de organizacion de los ayuntamientos, causa un dia de tantas gloriosas revoluciones como nos han regalado los partidos políticos.

Sucede en nuestro actual Parlamento una cosa muy singular. Cuando se suscitan cuestiones en que están interesadas las personalidades políticas ó los intereses encontrados de los diversos partidos, entonces mucho ruido, mucha algazara, mucho disputarse la palabra los oradores mas idóneos de unos y otros bancos; pero llega el caso de discutirse una cuestion de verdadero interes, y que por lo tanto exige luminosos debates y conocimientos prácticos para decidir con acierto, y entonces solo se presentan á la palestra cuatro ó diez diputados, cuyas únicas dotes están reducidas á un prurito de hablar de todo, solo por satisfacer su pasion de hablar. Así es que, aun sin asistir á las sesiones, se puede aventurar la reseña de los debates sin esponerse á cometer ninguna equivocacion.

Mucho de esto hubo en la sesion de ayer. El Sr. Gonzalez de la Vega, que fue quien abrió el debate, sostuvo que el proyecto de bases era el mas aceptable que se podia ofrecer al partido progresista; porque era la verdadera espresion de sus doctrinas, tan distantes de una centralizacion exagerada como de una escentralizacion absurda.

El Sr. Arriaga, por el contrario, si bien convenia en que distaba mucho en algunos puntos del sistema de los moderados, sostenia que en los principios era idéntico; pues en lugar de partir del principio de la libertad, partia del de la autoridad, dando por resultado que los ayuntamientos quedaban reducidos á tener que obedecer en todo sin poder tomar nunca la iniciativa, ni adoptar ninguna resolucion en los asuntos que mas honda é inmediatamente puedan afectarles.

Aprobada la totalidad en votacion ordinaria, se puso

á discusion la primera base. El Sr. Lafuente empezó atacando el proyecto, suscitando una cuestion de método en la redaccion; pero como esto no pasaba de ser una falta literaria, pertenecia mas bien á la totalidad que no á la base en cuestion. Despues continuó haciéndose cargo de las verdaderas dificultades, que eran el señalamiento de los trámites que se habian de seguir para la creacion y supresion de los ayuntamientos.

Por mas vueltas y revueltas que, tanto el Sr. Lafuente como el Sr. Figueras, el Sr. Falero, el Sr. Suarez, el señor Peña y el señor ministro de la Gobernacion, dieron al asunto, una sola cosa sacamos en limpio; á saber, que los ayuntamientos quedarán como hasta aquí.

Aprobada la base por 124 votos contra 65, se procedió á la discusion de las siguientes, que tambien lo fueron hasta la 6.ª, que suscitó un debate acalorado. Sin embargo, le fue favorable la votacion nominal, y se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA reseña estensamente los últimos momentos del Sr. D. Cárlos María Isidro de Borbon, muerto en Trieste á las nueve y media de la mañana del 10 de marzo de 1855.

EL CATÓLICO revela el hecho de que en la provincia de Zamora se rehuya pagar al clero; porque no habiendo encontrado su dignísimo Obispo persona de su satisfaccion á quien nombrar administrador económico, no ha llegado el caso de hacerlo, si bien S. Illma. ha autorizado por sí las nóminas, cosa que la administracion ha desestimado, insistiendo en el nombramiento del administrador, so pena de que no cobren nunca los interesados.

Hace bien, dirán los progresistas. ¿Qué personalidad tiene un Prelado en este asunto? En los tiempos pasados esa era la regla; pero ahora lo hemos dispuesto de otra manera.

LA ESTRELLA se les va á los progresistas con esta otra antigualla: «Sin religion, y religion verdadera, no puede gobernarse ni ser feliz un pueblo.»

LA EPOCA entona himnos en favor del *tercer partido*, al que defiende contra los follones y malandrines que le hacen la oposicion antes de darse á conocer.

LA IBERIA no quiere que se pongan en la *Guia de forasteros* los títulos que forman la aristocracia española.

Nada, nada. Fuera la nobleza. En su lugar póngase una lista de los hombres beneméritos que llevan képis, símbolo de la verdadera aristocracia.

EL LEON ESPAÑOL revela todo lo que tienen de absurdo las palabras de desafío que en el Congreso ha empleado el señor Escosura, lengua del gobierno, segun la espresion del señor Orense, y amenazador eterno, segun el *Diario de las Sesiones*.

EL CORREO UNIVERSAL declara que en teoría es magnífico el partido progresista, pero que en la práctica no puede ser peor.

LAS CORTES responde á los demócratas que se oponen á las quintas diciendo que si se quiere un ejército nacional que participe de los mismos sentimientos que el pueblo español, nada hay tan liberal como esa manera de hacer el servicio.

Por esta vez estamos completamente de acuerdo con *Las Cortes*.

Periódicos del 11.

EL CLAMOR PUBLICO, **EL PARLAMENTO**, **LA ASOCIACION** y **LA DISCUSION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

LAS NOVEDADES asegura que la situacion está ya tranquila respecto de lo que se habia dicho de insinuaciones mas ó menos benévolas por parte del Emperador de los franceses, y concede que aunque estas hubiesen existido, no habia por qué tener cuidado respecto de la soñada intervencion; porque las creencias de nuestro colega son demasiado patrióticas y nacionales para que la amistad ó enemistad de un gobierno estranjero pueda modificarlas.

EL OCCIDENTE le tira tambien la piedra al tercer partido.

LA SOBERANÍA: De este periódico no nos atrevemos hoy á decir nada; porque nuestra pequeñez no alcanza á estractar las sublimes elucubraciones que depositan en sus columnas los padres *graves* del bando democrático.

Diremos tan solo de nuestro colega que si aspira á propagar, no le vendria mal hablar un poco mas claro.

EL DIARIO ESPAÑOL y **EL SUR** continúan en la lastimosa tarea de hacer públicos sus resentimientos.

LA ESPAÑA reanuda sus trabajos sobre *El Notariado*.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 11.

Real órden dando las gracias al diputado á Córtes D. Tomás Jaen por haber hecho á S. M. el presente de un arado debido á su invencion, y que habiéndose hecho con él algunos ensayos en el jardin Botánico ante una comision del Real Consejo de agricultura, se han palpado sus ventajas sobre todos los conocidos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Poco, muy poco se sabe de las conferencias de Paris, y no poco atrasado. La mayor parte de las versiones de los periódicos salen inexactas, y algunas han sido rectificadas por el órgano oficial francés, como sucedió últimamente á la que dió *La Independencia belga*, cuando aseguraba que se habian firmado los preliminares de la paz.

El único periódico que hasta ahora sostiene un buen nombre es *El Norte* de Bruselas. Por eso continuaremos insertando las cartas de su corresponsal de Paris, que aunque algo atrasadas, como hemos dicho, se acercan á la verdad mas que cuantas escriben las de otros diarios. Véase la que trae en su último número:

«Paris 4 de marzo.

»Aunque está bastante avanzado entre los plenipotenciarios el acuerdo sobre las diferentes cuestiones, aun no se ha podido firmar, como tengo dicho, sino el acta de las dos primeras sesiones, á causa de que el protocolo destinado á recibir las firmas de los plenipotenciarios no estaba aun redactado el sábado por la noche. Es de creer que este protocolo sea presentado en la sesion de hoy á la aprobacion de la conferencia.

»Nada se ha decidido aun, ni sobre la quinta proposicion, ni sobre la cuestion de sustituir la conferencia por un congreso. Semejantes cuestiones no van tan de prisa como el telégrafo eléctrico.

»Si los plenipotenciarios continúan en conferencia, podremos tener firmado el tratado de paz del 15 al 20 de marzo; pero si la conferencia se trasforma en congreso, entonces seguramente pasarán del mes de marzo las negociaciones. Tal se dice que es el deseo del Emperador Napoleon. La solemnidad de un congreso, la presencia de varias testas coronadas, coincidirian con el nacimiento del vástago imperial. Este seria tambien para los parisienses un año de grandes representaciones... iba á decir gratuitas; pero retiro la palabra, en vista del presupuesto, con sus créditos supletorios. . . . .

»P. D. La tercera conferencia de los plenipotenciarios ha durado hoy desde la una hasta las cuatro y media. Ha sido en estremo interesante, por la importancia de las cuestiones debatidas y por el notable talento que el conde Orloff ha desplegado. Muchas veces ha tomado la palabra con un calor, una lucidez y una franqueza, que han cautivado á los plenipotenciarios, aun á los mas prevenidos. El conde Orloff ha hecho concesiones sobre dos puntos principales, y ha discutido vivamente la cuestion de la demolicion de los fuertes transcaucasianos (*desde Anapa á Redout-Kalé*), reclamada por la Inglaterra. La impresion producida por el conde Orloff ha sido tan fuerte y general, que es de creer no sea admitida la reclamacion de la Inglaterra. *Nada se ha firmado.*»

—En Lóndres se espera al Rey de Bélgica para el 17 del actual. Las cámaras inglesas estarán cerradas desde el 14 hasta el 31, ó sean dos armisticios á la vez, el de los partidos en Inglaterra, y el de las partes beligerantes en la Crimea. Veremos qué resulta trascurrida esta fecha. Desde el principio de las hostilidades no ha habido mas actividad en los departamentos de artillería de Wolwich que la que se nota en el dia.

—Al fin se han presentado en las cámaras inglesas los documentos relativos á la caida de Kars, é inmediatamente se les va á dar publicacion. Se sabe que en estos documentos hay revelaciones que comprometen altamente á lord Stratford de Redcliffe, y por lo mismo nos parece que toda esa correspondencia se presentará bien espurgada, no obstante tratarse el asunto en el pais clásico de la *discusion*.

—En Lóndres ha llamado mucho la atencion pública, y ocupa á todos los ánimos, como los oráculos de la Sibila, el discurso de Luis Napoleon al cuerpo legislativo, dándosele las interpretaciones mas numerosas y estrañas. Es una especie de espejo, en el que se reflejan los pensamientos y deseos de cada uno; pero para la gran masa de la poblacion se dice que el tal discurso no demuestra otra cosa que la necesidad en que se halla la Francia de concluir la guerra, y el buen cuidado que tiene en ver si puede salir bien de ella, al menos honrosamente.

—Las noticias de Constantinopla del 25 anuncian que el conde de la Minerva, que representa provisionalmente á Cerdeña en esta capital, ha comunicado á la Puerta, á lord Redcliffe y á M. Thouvenel una nota de su gobierno, aprobando la conducta y la protesta del baron de Tecco con motivo de su esclusion de las conferencias de Constantinopla.

—Segun escriben de la misma capital á *El Norte*, empezaban las dificultades para el cumplimiento de las reformas en favor de los cristianos, aun antes de publicarlas. Los cristianos temen no esperimentar realmente la igualdad sino para las cargas, y, por otra parte, el fanatismo turco no parece dispuesto á ceder sino á la fuerza. Ya en las ciudades santas de los musulmanes, la Meca y Medina, así como en el litoral del mar Rojo, han tenido lugar movimientos, cuya causa indica suficientemente la circunstancia de haber corrido grandes riesgos los cónsules ingleses y franceses.

—Por el mismo conducto se asegura que el general Pelissier ha sido llamado á Paris.

—Las correspondencias de Oriente recibidas en Viena aseguran que lord Redcliffe habia presentado una nota del gobierno inglés, en la cual pediria á la Puerta que permitiese como garantía de realizacion de las reformas prometidas la ocupacion por un tiempo determinado de Warna, Gallipoli y Candia; pero se creia en Constantinopla que si esta cuestion se discutia en Paris, la Rusia se opondria á que fuese resuelta en el sentido de las pretensiones de lord Redcliffe.

—Segun las últimas noticias del Báltico recibidas en Lóndres, se sabia que la vanguardia de la escuadra inglesa habia llegado á Kiel, disponiéndose á aprovecharse de la primera ocasion favorable para continuar el bloqueo de los puertos de la Rusia: se compone de dos fragatas de 51, la *Imperieuse* y el *Euryalus*, del *Pitade*, de 21, y de tres corbetas, cada una de 6 cañones, el *Faucon*, el *Courrier* y el *Simpson*.

—Un parte telegráfico de San-Petersburgo nos anuncia que una parte de la escuadra rusa habia salido de Sweaborg para practicar un reconocimiento.

—Las noticias de Atenas del 29 de febrero hablan de un nuevo cambio ministerial. El Sr. Portis, uno de los ministros, ha hecho dimision; el profesor Rangalés ha sido nombrado ministro de Negocios estranjeros, y el Sr. Kaltris pasa de la Justicia á la Instruccion pública.

—El abate Delamare, vicario general de la diócesi de Coutance (Francia), ha sido nombrado Obispo de Luzon en reemplazo de monseñor Baillés.

—El Cardenal Donet ha sido elegido presidente del quinto tribunal del Senado.

—En una carta de Paris se lee lo siguiente:

«Tengo por muy buen conducto la noticia de que el discurso le escribió el Emperador encerrado solo en su despacho pocas horas antes de leerlo ante las asambleas y los altos cuerpos del Estado reunidos en su palacio. Los ministros no tuvieron conocimiento de esa produccion imperial sino á las diez de la mañana, en que le leyó Napoleon al Consejo. A estas horas el monarca le habia ya mandado imprimir, de modo que no sufrió la mas ligera modificacion en el Consejo de ministros: se ha dado al público tal cual salió de la pluma de S. M. I.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio el Magno, Papa y doctor.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24,5.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo....... de 48 1/2 á 55 rs. vn.
Cebada...... de 25 á 25 1/2.
Algarroba.. de 20 1/2 á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer corrieron rumores de que el Sr. Olózaga habia obtenido *la mas satisfactoria* esplicacion por lo que hace al punto de las *amonestaciones* de que estos dias se ha hablado.

—Parece ser que se ha manifestado á nuestro embajador que el gobierno francés, en lo que tenia marcado interes, era en que en *España el órden público no se alterase.*

—Es decir, que el compromiso de los que hoy nos mandan está en conservar el órden público.

—¿Y si el gobierno no pudiera, ó no sabe conservarle?

—Vamos apuntando hechos que den una idea de cómo está el órden público entre nosotros, y la seguridad individual y la de la propiedad, que son sus inmediatas consecuencias.

—Parece que el viérnes se recibió la noticia del descubrimiento cerca de Vera, y en las fronteras de Navarra, de un depósito reciente de ochenta fusiles. Dícese que el gobierno se promete descubrir otros depósitos semejantes, tanto en Navarra como en Cataluña.

—Parece que en Barcelona vuelve á pulular cierta clase de gente *non sancta*, verificándose bastantes robos. Ultimamente han sido abiertas de un modo violento las puertas de un almacen de paños de la calle de Yerpi, y estraidas veinte piezas de aquel género, con mas ocho ó nueve mil reales vellon en metálico.

—De nuevo los Tristanys han aparecido en Cataluña. Segun dicen de Cardona, el 4 regresó á dicho pueblo una columna del batallon Alba de Tormes, diciendo que habian ido á registrar una casa del pueblo de San Serní, en el distrito municipal de Llarena, en la que debian haber sorprendido á los tres hermanos Tristanys y á sus compañeros José Vila (a) Pastoret, y á José Querol (a) Galcerán, y, no hallándoles en la casa, fueron á registrar una barraca de carboneros que hay allí inmediata. Ha-

saron que la paja estaba caliente y un pedazo de pan; y entonces el comandante militar de Biosca ordenó que la fuerza de Alba de Tormes regresase á esta villa, y él, con la de Isabel II y los demas que la acompañaban, se dirigió al bosque de Gou, en donde descubrió gente sospechosa, y, embistiéndola, vió que eran los facciosos, á quienes atacaron, matando á José Vila (a) Pastoret, compañero inseparable de los Tristanys, y persona influyente, de los de mas confianza que tenian en la partida.

Se ignora el paradero de los demas; pero de seguro que están ocultos en alguna casa de la Segarra. Iban á adoptarse medidas muy severas con los pueblos que dan abrigo á la faccion.

—Los fondos públicos han sufrido una completa paralizacion á causa de la desconfianza que ha cundido por la sustraccion de títulos.

—En la noche del 3 asaltaron en el término de Benisa, provincia de Alicante, una casa de campo, en la que solo estaba el dueño, y despues de robarle todo lo que tenia en dinero y ropa, le cortaron la cabeza. A la fecha en que nos escriben nada se sabia de los asesinos. El cadáver del desgraciado estaba en el hospital de la poblacion.

—El dia 1.° de marzo por la noche fue detenido y robado el correo que desde Barcelona se dirigia á Barbastro, en el puente de Siétamo. Quitáronle toda la correspondencia, sin que le maltratasen ni llevasen otra cosa.

—Los nacionales de Aitona salieron á hacer el ejercicio, y quemando algunos cartuchos con bala, sin mirar hácia dónde tiraban, dejaron muerto al hijo del médico de la poblacion, don José Calzada, de unos seis años de edad, que estaba pacíficamente jugando con otros chicos en una casa. Era hijo único, y de rara hermosura. Como puede inferirse, los padres han quedado en el mayor desconsuelo.

—Los nacionales de Masalcoreig y de Aitona acudieron á funcion votiva, que se celebró el 21 en la granja de Escarpa. Por diversion y entretenimiento comenzaron á soltar tiros con bala. De sus resultas quedó gravemente herida una mujer, y habiendo escogido por blanco las chimeneas de las casas, hubo mas de una en que se quedaron sin comer, porque los escombros que se desprendian rompian los pucheros.

¿En qué pais vivimos?

—Tambien el 27 del pasado se turbó la tranquilidad pública en el pueblo de Aldeanueva del Valvarroya. Varios grupos de vecinos, abandonando sus tareas agrícolas, recorrieron las calles y plazas amenazando insurreccion. Avisado el alcalde constitucional, se presentó inmediatamente con objeto de averiguar la causa que lo producia, y se halló con un grupo de diez ó doce personas, á cuya cabeza figuraba D. Gregorio Silveira y Valentin Gutierrez de Castro, quienes le manifestaron la necesidad de que reuniese el ayuntamiento para esponerle las quejas y agravios. Como les contestase que eran ilegales los términos de la peticion, y que podian dirigirla por escrito, así lo ejecutaron, resultando ser su exigencia que el ayudante del batallon de Milicia nacional núm. 11 no continuase en la práctica de diligencias que se halla formando por actos de insubordinacion y falta de respeto á los oficiales de la compañía del espresado pueblo, y ademas que no debia haber Milicia ni pagar la escala gradual los esceptuados del servicio, por no exigirse en otros puntos.

—El 18 de marzo del año próximo pasado fue robado en su casa, calle del Salitre, D. José Sobejano, y asesinada la criada. En vano el juzgado habia hecho grandes esfuerzos por descubrir el crímen, y el proceso parecia terminado con la absolucion de los 15 procesados. Una manifestacion hecha por el ladron que se suicidó en la Rueda ha puesto á la justicia en camino de averiguacion del crímen, en el cual resulta gravemente complicado un carpintero de la misma casa con entrada en ella, y que está ya preso.

—Hemos leido en un periódico de la situacion que en Paris corria la noticia de que el Sr. O'Donnell se habia unido á los puros, estando inclinado á aceptar algunos principios sostenidos por la izquierda de la Asamblea, y que habian mediado algunas conferencias al efecto, de las cuales podria resultar un cambio en la marcha política, y que el ministro de la Guerra fuese ganando la popularidad perdida, haciendo mas íntima su union con el partido progresista, y mas difícil el que pudiera separarse del duque de la Victoria.

—Ayer llamaba la atencion la íntima conversacion en que estaban en el salon de conferencias de la Asamblea el hermano de nuestro embajador en Paris y el señor ministro de la Guerra.

—Los amigos del duque, segun cuentan, no desisten de hacer salir del ministerio al jefe de Vicálvaro.

—El nuevo ministerio en proyecto se reforzó ayer en los rumores públicos con el Sr. Sanchez Silva para Hacienda.

—Parece que ha entrado la escision entre los amigos del general O'Donnell.

—Unos dicen que ahora, y otros que luego.

—En prueba del entusiasmo que inspira la situacion á los electores, véase el resultado que acaba de ofrecer la votacion para un diputado en Toledo, por haber quedado sujeto á reeleccion el Sr. Lopez Infantes, nombrado gobernador de la provincia de Segovia. De 1,226 electores que cuenta este distrito, solo han tomado parte 216, cuyos votos se han distribuido entre 10 candidatos.

—El sábado se adjudicó el ferro-carril de Madrid á Zaragoza á la compañía *Gran Central*, que se compromete á hacer el camino por la cantidad de 209,999 rs., que como subvencion abonará el gobierno por cada kilómetro.

Otras cuatro proposiciones mas se presentaron.

El Sr. Matheu ofreció hacerlo por 239,980 rs. kilómetro.

El Sr. Salamanca en 210,000.

El duque de Sevillano en 239,970.

El Crédito mueble en 237,537.

Sabido en Zaragoza por el telégrafo el resultado de la subasta, se han colgado é iluminado los balcones, y el júbilo ha sido general en la poblacion.

—En la reunion de diputados verificada ayer se nombró una comision, compuesta de los Sres. Jaen, Alfaro, García Gomez, Figueras y otros diputados, cuyo objeto será lograr por todos los medios posibles discutan cuanto antes las Cortes la cuestion de la cesantía de los ministros. Para ello han presentado al Presidente una peticion de 122 diputados.

—Parece que el juzgado que entiende en la causa sobre robo de títulos ha mandado poner en libertad al agente de Bolsa que estaba detenido por medida gubernativa.

—Parece ser cosa resuelta que la Milicia nacional de Madrid se eleve á veinte y cinco batallones, dos regimientos de caballería, y la artillería correspondiente, con una fuerza de 30,000 hombres.

—Parece que se hallan en esta corte los opositores á las cátedras de teología anunciadas por el gobierno, y que se les causan graves perjuicios por la dilacion que presenta este negocio, pues, segun tenemos entendido, no hay noticia de que se piense en dar principio á los ejercicios del concurso. Escitamos, por lo mismo, al gobierno á que disponga que se proceda inmediatamente á aquellos, escusando á los interesados las molestias y dispendios que es fácil de conocer pueden resultarles.

—Sabemos que se ha presentado al ayuntamiento un nuevo medio de proporcionar recursos para llevar á cabo las obras de la Puerta del Sol.

Segun se dice, consiste en imponer á todas las acciones de minas y demas sociedades anónimas un derecho de timbre ó sello, fundado en una disposicion dictada por el gobierno en un decreto sobre sociedades anónimas.

—El Clamor Público **dice que el partido progresista debe** aceptar por razones políticas y económicas la contribucion, siquiera modificada, propuesta por el Sr. Santa Cruz.

¡Qué ministerialismo tan ciego!

—En la noche del sábado los representantes de las potencias occidentales en Madrid recibieron despachos telegráficos, anunciándoles la proximidad mas que probable de la paz. A lord Howden le encargaba, segun se ha dicho en los círculos políticos, el gobierno inglés suspender la compra de acémilas y demas medios de trasporte.

—El Sr. Marchessi, capitan general de Navarra, habrá llegado ayer á Pamplona, para encargarse nuevamente de su importante mando.

—Hemos oido asegurar que á los 41 regimientos de infantería que hoy existen se les va á dar una nueva forma, haciendo de los dos batallones de seis compañías que hoy tienen, tres batallones con cuatro compañías solamente cada uno.

El objeto, segun parece ser, es el de colocar una parte de los infinitos primeros y segundos comandantes que hay de reemplazo.

Tambien se dice que el regimiento de Ingenieros se dividirá en secciones, que se destinarán á diferentes puntos, para que cubran el servicio que les es propio.

—Desde ayer han variado en la administracion del correo central las horas para rectificar la correspondencia, cuya operacion se practicará en adelante á las horas siguientes:

Desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde las cartas que no contengan papel del Estado.

Desde las cuatro de la tarde hasta las seis de la misma las que hayan de remitirse con dicho papel.

Y desde las diez de la mañana hasta las doce del dia las obras literarias.

Las reclamaciones relativas á sobres de certificados podrán hacerse diariamente desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

—Ayer, y á la hora de las diez de la mañana, se celebraron en la parroquia de San Luis los funerales por el descanso del alma del malogrado brigadier de infantería D. Ventura Loigorri, hermano del señor conde de Vista-Hermosa. La concurrencia fue numerosa, y entre ellos vimos muchos personajes conocidos del ejército y de la nobleza.

El duelo estaba presidido por los señores conde de Altamira, D. Félix Cumplido y conde de la Cortina.

—El Sr. Pacheco, electo ya diputado, tomará en breve asiento en las Cortes.

—Ignoramos el fundamento de la siguiente noticia que da *La Corona de Aragon*:

«Parece que el general Hoyos, capitan general de Madrid, desea volver á mandar el distrito militar de Granada: el gobierno hasta ahora no ha accedido á ello; pero si accediese, acaso se verificaria una permuta, viniendo Prim á Madrid.»

—El Sr. Cardenal (D. Víctor), oficial de la secretaría de la Gobernacion durante el ministerio del conde de San Luis, y encargado en la misma del negociado del teatro Real, ha escrito un comunicado, en el cual se declara que no es cierto, como ha escrito un periódico, que durante la administracion de dicho señor se haya hecho pago alguno de cantidades pequeñas ni grandes para el referido teatro, ni tampoco el que se haya verificado sustraccion del espediente del mismo, sino solo el estravío de una consulta con el decreto copiado para la rúbrica de S. M., lo cual ocurrió en la noche del 17 de julio de 1854.

—Se asegura que el viérnes, en el salon de conferencias, hubo un altercado entre el Sr. Santa Cruz, ministro de Marina, y un diputado demócrata, con motivo de lo que se decia entonces, y ya es un hecho, sobre la suspension de la subasta para el suministro del carbon de piedra á los buques de la armada. Parece que como las razones del avanzado constituyente no han sido bastantes á convencer al Sr. Santa Cruz, aquel hará una interpelacion en la Asamblea.

—Ha tenido lugar en las oficinas de *La Epoca* **la junta de los** representantes de la prensa para tratar de la sentencia pronunciada contra el director de *La Estrella*. La reunion, compuesta de representantes de la prensa absolutista, moderada, progresista, conservadora y demócrata, estuvo acorde en considerar de grande trascendencia este fallo y en la necesidad de llamar la atencion de las Cortes sobre este asunto. Respetando el estado de la causa y los fueros de la justicia, considera, sin embargo, la imprenta de Madrid que, á no ponerse algun correctivo en actos de igual índole, la imprenta se veria seriamente amenazada en su libertad y en sus derechos.

La esposicion que se piensa dirigir á las Cortes se apoya en las consideraciones mismas del dictámen presentado á la Audiencia de Madrid por el fiscal de S. M.

—De muchos puntos se quejan de que no hay libranzas ni sellos de correos.

—Ayer ha aparecido el primer número del periódico titulado *Merlin*.

TEATROS.

REAL. A las ocho.—*Traviata.*

PRINCIPE. A las ocho.—Sinfonía.—*Por derecho de conquista.* Baile.—*El querer y el rascar...*

CIRCO. A las ocho.—Variada funcion, en la que tomará parte el Sr. Ronconi.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros que acabamos de recibir solo traen el siguiente parte telegráfico, que esplica y confirma el adelantado por la *Gaceta*, diciendo que se esperaban nuevas instrucciones de San Petersburgo. Dice así:

«*Berlin* 6.—Los ayudantes de campo del Emperador de Rusia, conde de Schouvaloff y Levarcheff, llegaron anoche en posta, y han salido esta mañana para Paris.»

A este parte de *El Norte* de Bruselas, añade el que publican los periódicos franceses:

«Se dice que son portadores de nuevas proposiciones de la Rusia respecto de la demarcacion de las fronteras.»

—El corresponsal de *El Norte* en Paris cree que la paz tiene cada dia mas probabilidades.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	71,60
4 1/2 por 100.	93,75

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 10 de marzo.—Mejora el estado del príncipe Gerónimo, el cual continuaba anoche mucho mas aliviado.

Corre en Berlin la voz de que el Sr. de Manteuffel vendrá á Paris. Se cree que su venida no sea ajena á la admision de Prusia en las conferencias.

Hamburgo 9.—Se ha manifestado una gran crísis comercial en Bergen, Noruega.

CORTES.

En el despacho ordinario se da cuenta de una esposicion de la junta de comercio de Vigo, haciendo algunas observaciones á la ley orgánica de tribunales, y de otras oponiéndose al restablecimiento de la contribucion de consumos.

El Sr. Figueras pregunta por el estado en que se hallan los trabajos de la comision encargada de emitir su dictámen sobre la ley orgánica de teatros presentada por el Sr. Huelbes.

El Sr. Peña dirige al ministro de la Gobernacion las dos siguientes preguntas sobre los sucesos de Béjar.

Si el gobierno está decidido á restablecer el órden en aquella poblacion, resolviendo las diferencias existentes entre obreros y fabricantes, y á castigar con energía toda infraccion de ley que allí haya podido establecerse.

El señor ministro de la Gobernacion contesta asegurando al Sr. Peña que la ley será cumplida, lo mismo en Béjar que en cualquier otro punto.

Se lee un proyecto de ley del Sr. Alfonso para que se cree en las provincias una caja de ahorros.

Su autor le apoya brevemente.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 295. Madrid, miércoles 12 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Sigue venal en la administracion de LA REGENERACION, calle de Gravina, número 21, cuarto principal, LA CUARESMA, para los suscritores á nuestro diario ó BIBLIOTECA al precio de 3 rs., y para los no suscritores á 4 rs. Los pedidos de provincias se sirven á vuelta de correo.

POLITICA.

—

Á LA «GACETA» DE MADRID SOBRE EL PROTESTANTE DE BARCELONA.

Una larga esperiencia nos tiene acreditado que la *Gaceta*, tan solícita para responder y rectificar cuando se trata de cierta clase de hechos, no procede del mismo modo cuando esos hechos son de la naturaleza del que vamos á ocuparnos en este momento.

Recordamos que á nuestras preguntas sobre aquellos conatos de infausta memoria respecto de dispensas y matrimonio civil, no tuvo por conveniente decirnos el órgano oficial ni una sola palabra. Sentiríamos que ahora observase igual censurable conducta.

Entremos en materia.

Que en Barcelona se ha dado el escándalo inaudito de ver á un ministro protestante propagando *ex-catedra* los errores de su secta:

Que el titulado obispo, alojado en la calle de Montesion, recibia públicamente á los que quisieron asistir á sus lecciones contra los dogmas del catolicismo:

Que hostigado por algunas personas sinceramente religiosas, se halló obligado á cerrar su habitacion, poniendo aquel aviso, que decia: *Que el Pastor, por no incomodar á los vecinos, suspendia sus lecciones continuas.*»

Que estos y otros muchos actos relativos al protestante han ocurrido en Barcelona, nosotros no lo dudamos, porque hasta tenemos la evidencia de ello.

Pero á lo que nos resistimos y negamos nuestro crédito, es á lo que ha llegado ayer á nuestra noticia, con la forma de rumor público.

Ya saben los lectores de LA REGENERACION que un periódico que sale á luz en la capital de Cataluña, con el título de *Eco de la Actualidad*, imprimió el dia 19 de febrero un artículo dedicado á la defensa del infeliz protestante.

En ese artículo, se leian, entre otros del mismo carácter, el siguiente párrafo:

«Con respecto á nosotros... no cerraremos las puertas de nuestra casa á *ningun protestante*, como tampoco las cerraremos á hombre alguno, *tenga la religion que quiera*... Si el Sr. Vicario eclesiastico trata de dar de baja á todos los cristianos (¡cristianos!) que no piensen como él, PUEDE EMPEZAR POR NOSOTROS.»

Pues bien: cuentan que, habiendo pasado el gobernador civil de Barcelona una comunicacion del Sr. Vicario al fiscal de imprentas, este funcionario contestó que, estudiado el artículo de *La Actualidad*, no hallaba para denunciarlo las razones en que se fundaba la autoridad eclesiástica; que el periódico solo denunciaba un hecho escandaloso que, á ser cierto, estaria la razon de parte del director, y que la intencion fue denunciar un hecho punible, *tanto mas ahora, cuanto hasta cierto punto estaba consignada la tolerancia religiosa en las bases del Código fundamental*.

Hasta aquí lo que el rumor nos ha contado.

Preguntas que ahora nos tomamos la libertad de dirigir á la *Gaceta*: ¿es solo un rumor, ó es un hecho real y positivo lo que acabamos de dejar escrito?

¿Es rumor falso ó cierto el que nos revela la existencia de un funcionario que establece como base de un dictámen la tolerancia religiosa, consignada á su entender en las bases de la ley fundamental? Y en caso afirmativo, ¿qué medidas se han adoptado para rectificar el juicio del fiscal que eximió de la denuncia el artículo de *El Eco de la Actualidad*?

¿Qué conducta observó el gobernador civil de Barcelona en vista de la manifestacion del fiscal de imprenta?

¿Se aquietó, reconociendo como corrientes aquellas doctrinas sobre tolerancia religiosa, ó espuso, contradiciéndolas, como era de su deber?

Por hoy nada mas que hasta aquí se estienden nuestras preguntas, resueltos á obrar segun obre la *Gaceta*, á la cual nos permitiremos advertir que el asunto es demasiado grave para que dejemos de mirarle con todo interes y preferencia.

Es preciso que el pais sepa cómo se ha conducido el gobierno respecto del protestante barcelonés.

Recuérdese que á *El Católico* se le formó una causa criminal por haber reproducido en sus columnas la Bula dogmática definiendo el misterio de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen, y que al director de *La Estrella* la Audiencia de Madrid, contra lo que el fiscal proponia, que era la incompetencia, le acaba de condenar á 15 años de estrañamiento, y otros 15 de observancia, con pérdida de todos sus derechos políticos, por haber insertado la Encíclica de Gregorio XVI.

Y si esto ha hecho el gobierno en esos dos casos, la católica nacion española quiere y tiene derecho á conocer lo que se haya practicado con el propagador de los errores protestantes.

A PROPÓSITO DEL ÚLTIMO DISCURSO DEL GENERAL ESPARTERO.

—

Dice así *El Diario Español:*

«*El penacho blanco de mi chascás os servirá de guia,* »y con esta veterana espada *os señalaré el camino de la* »*gloria.*»

»Espartero en el Campo de Guardias, el domingo 9 del corriente.

»Si perdeis vuestros estandartes, *el penacho blanco de* »*mi yelmo os servirá de guia, pues siempre le hallareis en* »*el camino del honor y de la gloria.*»

»Enrique IV en la batalla de Ivry, 14 de marzo de 1590.

»Los que al ver la semejanza ó casi identidad de los dos anteriores pasajes, y recuerden con este motivo aquel discurso en que el duque de la Victoria se sirvió para inaugurar su regencia de las mismas, mismísimas palabras empleadas por el primer cónsul al tomar posesion de la dignidad consular vitalicia; los que al observar, decimos, tan singulares coincidencias, hablen de imitacion, plagio, parodia, pobreza de inventiva, etc., es porque no conocen la sublime fraternidad que en el tiempo y en el espacio une á todas las grandes figuras de la historia; es porque la pequeñez de su inteligencia no alcanza á comprender el *comunismo* de accion y pensamiento que reina entre todos los héroes que han sido, que son y que serán.

»En virtud de esta ley misteriosa, y cuya existencia no á todos ha sido revelada, resulta que es uno mismo el fondo de donde salen esos colosales personajes, que nacen con la mision de hacer que dé la humanidad saltos mortales en la cuerda del progreso.

»Para quien haya tenido, como nosotros, la fortuna de ser iniciado en estos arcanos, no pueden menos de aparecer ridiculamente fútiles las objeciones de la crítica adocenada.

Al *heroismo*, manifestado hoy bajo la forma de duque de la Victoria, la agrada mudar de traje á cada instante, sin duda por aquello de que en la variedad está el gusto; y de ahí esas trasfiguraciones con que viene á menudo á sorprendernos, tomando las apariencias de Cincinato unas veces, disfrazado de Washington otras, ya presentándosenos bajo la figura de Hernan Cortés ó Gonzalo de Córdoba, ya vistiéndose de Napoleon, ó ya acomodándose las alas y blandiendo la terrible espada del Angel esterminador.

»Ahora le ha tocado su vez á Enrique IV, y la ilusion ha sido completa para los que no percibimos, y somos muchos, la diferencia que puede haber entre el *buen Rey Enrique* y D. Baldomero Espartero, entre una revista del Campo de Guardias y la batalla de Ivry, entre el penacho blanco del yelmo que llevaba el de *Bearne*, y el plumero del mismo color que adornaba el chascás del caudillo de la *Mancha*.»

REPRESENTACION ESCÉNICA DE LA PASION.

—

Con mucha satisfaccion hemos leido las consideraciones que á este drama consagra el diario cartagenero, censurando la horrible profanacion que de los mas sagrados misterios de nuestra Religion santa se está permitiendo.

Hé aquí el artículo:

«TEATRO.—*Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo*.—No trataremos en verdad de hacer un análisis del drama sacro que, con profanacion imperdonable del asunto que *parodia*, se deja representar en nuestros teatros.

»Nuestra santa Religion tiene, por fortuna, bases demasiado sólidas para dejar lugar á lunares y malas interpretaciones, que en caso contrario, constituirian la dislocacion y enervamiento de la fuerza que ejercen nuestros ritos sagrados en el espíritu de sus creyentes. ¿Pero acaso el autor del drama, y aun mas las personas autorizadas que lo han examinado, visto, analizado están tan faltas de sentido comun que no comprenden la verdad de lo que ocasiona la tal representacion? ¿Acaso ignoran (y olvidemos ahora cuestiones teológicas) que de lo sublime á lo ridículo solo hay un paso, y que este paso se da con la mayor facilidad por un actor, por un comparsa, que tal vez salido de un lugar demasiado profano, marcha blasfemando á desempeñar un papel de Apóstol, de Santo, de discípulo de Jesus?

»Esto, lo repetimos, es imperdonable, y bien debíamos, los que nos llamamos feliz ó desgraciadamente autores, romper nuestros libros y papeles, al ver que hay uno tan torpe y mezquino que se atreve á hacer cosa tan locamente profana.

»¡Convertir la Religion católica en un mal y desaliñado romance!

»¡Trasladar al teatro lo que se dedicó á los templos!

»¡Dar á los actores lo que fue reservado á los ministros del altar!

»¡Magnífico tema para los que practiquen las doctrinas de Holbach y de Rousseau!

»Esto solo se veria en un pais inculto é incrédulo.

»Contestan los defensores del tal drama que el público recibe buenas doctrinas.

»O es cierto ó no que *solo lo prescrito por la Divinidad es santo*.

»Y como yo creo que los Padres de la Iglesia no pueden equivocarse, el resúmen de la cuestion, religiosamente deducido, es que tal drama es una parodia fea y escandalosa, hecha en perjuicio de nuestros santos ritos.»

¿Y sabe el pueblo español católico por qué no se ha prohibido?

Porque habria que indemnizar á los empresarios de los gastos hechos.

Y el presupuesto de 1,700 millones, que da, Sr. Escosura, para satisfacer pensiones y pensiones á los que se han revolucionado contra el gobierno establecido, ¿no podria sufragar 14,000 duros, para que no continuara esa parodia insensata de lo que el católico respeta, acata y venera?

REFORMA ARANCELARIA.

El Sr. Santa Cruz ha presentado su pensamiento económico en esta importante materia.

Por hoy nos contentamos con dar una ligera idea del nuevo plan:

El azúcar se divide en tres clases, en vez de una; que serán, el mascabado ó cucurucho, el terciado y el blanco.

La prendas de vestir y el calzado serán de permitido comercio, satisfaciendo 50 por 100 en bandera nacional y 60 en estranjera. Todas pagarán este derecho, pues vendrán por tierra. —No se contentarán con esta otra gran concesion los sastres y demas interesados.—La ropa hecha con tejidos prohibidos será de ilícito comercio.

Las duelas de castaño pagarán 150 rs. por millar.

Las máquinas adeudarán el 10 por 100, y las piezas sueltas el 14. Las máquinas de vapor completas y las locomotoras el 6 por 100.

En los hierros se elevan á 30 rs. los derechos de forjado de 144 líneas en la seccion superficial de su corte; y á 35 los del mas delgado, aros y chapas: todo por quintal.

El guano, solo satisfará 2 rs. 60 céntimos por quintal en bandera estranjera.

Los plomos adeudarán 24 céntimos de real por quintal en bandera española á su salida de España, y un real en estranjera.

Los corchos de Gerona, que tanto han dado que hablar, continuarán prohibidos á la esportacion.

El papel para impresiones adeudará 14 rs. por arroba, en lugar de 10.—Bueno. Vamos progresando hácia atrás.

Los tejidos de seda se modificarán por completo, y quedarán como en e dia, o poco menos.

En la pañería se hacen concesiones de grande entidad.

En los hilados de algodon se eleva la prohibicion hasta el número 44 en vez del 39.

Los percales serán prohibidos, si no cuentan 22 hilos en la cuarta parte de la pulgada española.

Se hacen concesiones tambien en los piqués, corsés, telas para pecheras de camisa, pañuelos, pasamanería, etc., etc.

Creemos que nada se modifica sobre carbones, cueros, café, maderas, tejidos de hilo, hilazas, lozas, vidrio y metales de laton y cobre.

SALIDA DE MADRID DEL EXCMO. SR. OBISPO DE OSMA.

El Excmo. Sr. Obispo de Osma, á quien la Reina habia manifestado grandes deseos de que pasara en Madrid la Semana Santa, prefiriendo al brillo de la corte los santos placeres de verse rodeado de su amada grey, objeto único por que tanto anhelaba, saldrá de Madrid para la capital de su diócesi hoy á las cuatro de la tarde.

En el corto tiempo que Madrid ha tenido la dicha de hospedar á tan ilustre Prelado, ha recibido los mas espresivos testimonios de la bondad é ilustracion que le caracterizan.

Ayer tarde fue S. I. á despedirse del señor ministro de Gracia y Justicia, quien sabemos se ha esmerado en prodigarle las mas afectuosas atenciones, habiendo accedido tambien á los deseos del Obispo, que interpuso su valimiento, á fin de que se confiriese una canongía en La Laguna al respetable párroco que le dió su casa para alojar en ella al ilustre desterrado.

ATENTADO CRIMINAL CONTRA EL SR. ARZOBISPO DE CUBA.

Una correspondencia de la Habana, del 13 de febrero, da los siguientes detalles acerca de un hecho tan deplorable cuanto por dicha inusitado:

»En el momento en que acabamos de citar al Sr. Arzobispo de Cuba, llega á nosotros una carta de Holguin, en la que se refiere el horroroso crímen cometido en su persona. Se hallaba este Prelado en aquella ciudad, en cuya iglesia acababa de predicar, como tiene de costumbre, y mientras daba á besar su anillo á los fieles, se abalanza á él un furioso, y con una navaja de afeitar le infiere una greve herida, que hubiera terminado los dias del Pastor, si este no hubiera tenido la fortuna de desviar en el acto la cabeza. S. E. I., herido en la cara y en la mano, cayó al suelo; y el infame y alevoso agresor fue preso en el mismo templo y conducido á la cárcel. Aunque la herida es grave, no se teme sea mortal. El criminal se llama Torres, es de treinta y cinco años de edad, y nació en una de las islas Canarias.»

Damos gracias á Dios por haber preservado la vida del Prelado de la bárbara acometida de su asesino, y esperamos á que la justicia humana lo castigue como merece.

MONSERRAT.

El insigne y celebérrimo santuario de Nuestra Señora de Monserrat, gloria de Cataluña y delicias de la Religion, estaba próximo á desaparecer por falta de quien le diese el culto conveniente, y el Ilmo. Sr. Obispo de Vich le ha salvado. La revolucion hizo desaparecer aquella antigua y venerable comunidad de monjes benedictinos, que por tantos siglos habian cantado las alabanzas de la Vírgen y celado el honor y decoro de su casa. Con los monjes desapareció la sagrada imágen, delicia y orgullo de los catalanes, y por espacio de diez años el público ignoró su paradero, y las floridas sendas de la montaña misteriosa cubriéronse de matorrales, por no haber quien las pisara. Terminada la guerra, y restablecido el órden, la sagrada imágen salió de las cavernas que la ocultaran, y sentose otra vez en su trono, y desde los elevados riscos de Monserrat reanimó la piedad del pueblo catalan, y este pueblo, entusiasta de las glorias de Monserrat, saludó con júbilo á su Vírgen montañesa, y bendijo el dia de su reaparicion. Los antiguos monjes, servidores suyos, aquellos que habian podido sobrevivir al naufragio, y á quienes no se lo impedia su ancianidad ó achaques, ú otros motivos especiales, corrieron á agruparse alrededor de su Reina para reanudar el interrumpido curso de alabanzas y cánticos que por tantos siglos habian hecho resonar aquella deliciosa soledad. Pero tan solo diez de aquellos antiguos cenobitas se encontraron en disposicion de reunirse, y á la vuelta de diez años este número, de suyo insignificante, ha venido á parar casi á la nulidad

El Obispo de Vich, á cuya jurisdiccion habia sido confiado por delegacion apostólica, así el santuario como otras parroquias dependientes antiguamente de Monserrat, ha creido deber suyo tomar en consideracion la situacion precaria del santuario, y proveer á esta necesidad, dándole ministros, no solo para el culto, sino para las demas atenciones que pesan sobre aquel establecimiento religioso. Porque Monserrat no es un santuario como los demas. A él concurren infinidad de gentes, atraidas de un espíritu verdaderamente religioso, cuya piedad quedaria defraudada si no pudiesen recibir los Sacramentos: debe haber, pues, un número regular de confesores para dispensar el de la penitencia. Allí se retiran en varias épocas del año muchísimas personas de uno y otro sexo, para hacer unos dias de ejercicios espirituales: menester es, pues, que haya directores para estas personas piadosas. Allí existe una *escolania* ó conservatorio de música religiosa, en el que se cuentan actualmente doce niños, siendo muy probable que aumente este número á medida que vaya solidándose el establecimiento: es indispensable que haya quien dirija á estos jóvenes, así en la parte moral y religiosa como en la artística y literaria. Estando en el despoblado aquel santuario, y teniendo que pernoctar en él muchos millares de personas que á él afluyen de todas partes, por fuerza tiene que ejercerse la hospitalidad, y por lo tanto es necesario destinar sujetos que cuiden y dirijan las hospederías, á fin de que rija en ellas el órden, y no falten las cosas mas precisas, para que los infinitos concurrentes tengan la asistencia y comodidad que permite la naturaleza de aquel sitio.

¿Quién duda, pues, que para cubrir estas multiplicadas atenciones se necesita un numeroso personal, así de sacerdotes como de otros ministros y dependientes? Para esto es por lo que este Sr. Obispo ha tomado la resolucion de enviar, por ahora, seis sacerdotes, dispuesto á enviar mas á medida que lo reclamen las necesidades del santuario. Estos sacerdotes están allí en el concepto de coadjutores: son, por lo tanto, amovibles *ad nulum*, dependientes de la autoridad del diocesano, del mismo modo que los demas que tienen el mismo título en cualquier otro punpunto de la diócesi.

¡Quiera la Vírgen Santísima bendecir las intenciones del Prelado! Este no lleva otras miras que sostener el culto del santuario de Monserrat, restablecer hasta donde sea posible el brillo y esplendor de que habia gozado antiguamente, y trasmitir á las generaciones venideras el espíritu de piedad y devocion que, respecto á este insigne santuario, habian tenido no solo los catalanes, sino los reyes de España, los mas grandes héroes y personajes distinguidos de todas clases, y, casi nos atreveremos á decir, todos los pueblos y naciones de la tierra. Creemos que el pueblo catalan debe estar especialmente reconocido á esta disposicion del Sr. Obispo de Vich, pues la historia de Monserrat es la historia de Cataluña, y de Cataluña son las glorias de Monserrat.

CORTES.

A no haber sido por dos incidentes, la sesion de ayer hubiera estado limitada á una reproduccion de la de anteayer, se habló muchísimo, como siempre, y nada mas. Ni un soporífero discurso del Sr. Lasala, que queria que solo tuviesen derecho á cuidar de sus montes los ayuntamientos, rehuyendo la alta vigilancia del gobierno, tan beneficiosa y necesaria para los mismos, segun dijo el señor ministro de Fomento; ni otra peroracion radical del señor Ruiz Pons, á que contestó el Sr. Escosura lo mismo que en las sesiones anteriores habia dicho á los señores Salmeron y Arriaga, á saber; que el gobierno quiere que los ayuntamientos y diputaciones provinciales sean esclusivamente corporaciones administrativas, sin ninguna atribucion política; nada de esto dió interes al debate.

Solo á última hora se discutió una enmienda que tenia una verdadera importancia. Queria el Sr. Moncasi que en las cuestiones de repartos se asociasen los ayunmientos igual número de vecinos no electores, en representacion de las demas clases del pueblo. Pero ni la comision ni el gobierno quisieron admitirla.

Hemos dicho al principio que hubo dos incidentes que dieron alguna animacion y colorido propio á la sesion, y vamos á señalarlos. El primero se debió á un bellísimo rasgo del amenísimo señor marques de Tabuérniga.

Preguntó el Sr. Figueras por el estado en que se encontraban los trabajos de la comision que entiende en el arreglo de teatros, y el Sr. Tabuérniga, á vuelta de algunas frases entrecortadas, dijo que ya le habia manifestado en confianza á su amadísimo colega las razones por qué no habia presentado el dictámen, y que eran precisamente sus graves ocupaciones, y porque ademas *presentia* que esos pícaros periodistas le habian de jugar alguna mala pasada. El bueno del señor marques, que tan célebre se ha hecho ya por otros *presentimientos*, esclamaba con paternal despecho, al sufrir por anticipacion los golpes que los tales le dirigian: *¡Cria cuervos, y te sacarán los ojos!* Sus palabras fueron acogidas por los periodistas, que á la sazon se hallaban presentes, con todas las muestras de su *corvuno* respeto, y no pudiendo manifestárselo en el acto, por no estarles permitido hablar en aquel sitio, todos á una voz se decian: *crás, crás*.

El segundo incidente fue cosa mas seria todavía. El señor ministro de Fomento, por no hallarse presente el de Hacienda, pidió al Sr. Alfonso que retirara su proyecto de ley, por el cual se crea una caja de ahorros en las provincias, por ser asunto que el gobierno tocará en otro proyecto de ley de arreglo de las clases pasivas. La contestacion del Congreso fue tomar en consideracion el del señor Alfonso, y acordar que pasase á las secciones para el nombramiento de comision.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA recopila la mayor parte de las reales órdenes y decretos espedidos por Gracia y Justicia desde la revolucion de julio sobre materias religiosas que deben derogarse.

EL CATÓLICO teme que no se realicen las esperanzas de los que desean el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma, y que las fundan en las visitas que cambian entre sí Mons. Franchi, último Nuncio de Su Santidad en Madrid, y el Sr. Cánovas del Castillo, agente de preces del gobierno español en Roma.

En efecto, si no hay otro dato, ese es muy insignificante; pues la amistad de esos dos señores es muy antigua y bastante íntima, para que dejen de visitarse, hallándose ambos en una misma poblacion.

LA ESTRELLA escribe su artículo III sobre las conferencias de Paris, opinando que si de ellas sale la paz, faltarán los cálculos mas prudentes.

LA EPOCA pide al gobierno que gobierne para la nacion, y no para un partido, ya que hemos llegado á la *época* de los adelantos materiales, de que son pruebas y testigos las vías férreas que últimamente se han subastado.

LA IBERIA les endereza la centésima filípica á los moderados, diciéndoles que, por mas que vuelvan los ojos á las Tullerías, no han de conseguir ocupar por ahora el poder.

EL LEON ESPAÑOL desea que se ponga en claro quién manda en España, si las Cortes en union del trono y los ministros responsables, ó algun otro poder misterioso y oculto, que no tiene nombre en nuestra historia.

EL JOURNAL DE MADRID advierte que á la agitacion de los últimos dias ha sucedido una calma chicha.

Es muy frecuente ver que una gran calma precede á una gran tempestad.

MERLIN, nuevo periódico satírico, dice que desde la *gloriosa* hasta el dia todos han sido desengaños.

Por ahí se empieza. El tiempo hace lo demas.

Periódicos del 12.

LA NACION exorta á que los liberales reflexionen sobre el siguiente párrafo que, refiriéndose sin duda al general Espartero, insertó ayer *La Soberanía*:

«No hay que darle vueltas; las circunstancias harán quizá preciso cortar por lo sano; echar á rodar por el suelo las cabezas de tantos apóstatas y traidores como corrompen el cuerpo social y político y envenenan el aire que respiramos.»

El periódico ministerial dice que no quiere tomarlo por lo serio: hace bien. ¡Quién lo creyera!

LA ESPAÑA, LA DISCUSION, EL SUR y **EL CLAMOR** reseñan la sesion de ayer.

EL PARLAMENTO contiende en la guerra que se ha suscitado entre los periódicos moderados.

LAS NOVEDADES se las há con el infortunado ministro de Hacienda.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 12.

Real órden aprobando la subasta celebrada para otorgar la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, declarando adjudicado el remate al conde de Morny, presidente del *Gran Central*.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros de este correo reproducen el decreto imperial, por medio del cual se llama á las armas el contingente militar de 1855.

—Con mas ó menos vaguedad se ocupan tambien de la quinta sesion celebrada por el congreso de Paris el dia 6, de la cual, sin embargo, nada ha podido traslucirse aun.

—*La Presse* publica una correspondencia de Constantinopla, en que se refieren curiosos pormenores del acto en que se publicaron las nuevas reformas á favor de los cristianos. Ya otros periódicos habian hecho algunas alusiones, pero ninguno con tanta claridad, y se considera el asunto tan grave, si no en sí, por lo que revela, que hay quien cree tendrán los occidentales que emprender una cruzada contra los turcos, despues de la que han pretendido hacer contra los rusos. Hé aquí parte de lo que cuenta *La Presse*:

«Es costumbre en todas las ceremonias de la Puerta, que un ulema recite una oracion publica.... El dia de la lectura de *hatti* estaba ausente el orador acostumbrado, por no haberle prevenido, segun se dice. Concluida la lectura, todo el mundo creyó que el mismo Cheik-ul-Islam tomaria la palabra. Los concurrentes, que no podian verle por la estrechez del local, así lo creyeron, se dijo, se repitió, y se ha dejado creer, pero todo el mundo se ha engañado, lo mismo que los periódicos. Hé aquí lo que pasó:

»Concluida la lectura, el Cheik-ul-Islam (*jefe de la ley*) hizo señal á un ulema, miembro del consejo de instruccion publica, y predicador afanado. Despues de alguna vacilacion se adelantó el ulema, y alzando las manos al cielo, postura que tomaron todos los concurrentes, recitó una oracion en árabe. En esta oracion se oyeron los nombres de Mahoma, Omar, Abu-Beker y otros profetas del islamismo. El nombre de *Rebb-ul-Moslemin*, Dios de los musulmanes. se oyó muchas veces en lugar del de *Rebb-ul-Alemein*, Dios de los hombres, y aun se oyó una frase consagrada que invoca la destruccion de los infieles. En pocas palabras, lo que se pronunció fue una verdadera protesta contra lo que se acababa de leer; y, segun decia un bajá, criticándolo, era un verdadero anatema. ¿Sabia el Cheik-ul-Islam lo que se iba á decir?

»Semejante acto de audacia es susceptible de crear graves dificultades. ¡Una protesta en la Puerta, en medio de los ministros, de los altos funcionarios, en seguida de leerse el *hatti* imperial, y en presencia de tres dragomanes (*intérpretes*), de M. Outray, de Francia, Mr. Pisani, d Inglaterra, y Mr. Schreiner, del Austria!

»El kaimakan del Gran Visir comprendió que el ministerio no podia aceptar la responsabilidad de tal hecho, y tomó la palabra en medio de la emocion general; pero fuertemente impresionado él mismo, no pudo sino resumir en algunas palabras las voluntades imperiales manifestadas en el *hatti*. Otros ministros, entre ellos el seraskier Mehemet-Ruchdi-Bajá, aseguraron á las personas presentes que eran completamente estraños á lo que acababa de ocurrir.»

Nada mas se dice de notable respecto á Oriente.

Una correspondencia de San-Petersburgo, inserta en *El Norte*, dice que tambien hay allí muchos poco satisfechos con las condiciones de la paz, por parecerles que demuestran flaqueza por parte de la Rusia; pero el corresponsal combate esta opinion, haciendo alusiones que pudieran hacerle creer mas cercano si el telégrafo no tuviese juntas á Paris y San-Petersburgo.

«Hay mucha candidez, dice, en tal reparo, por otra parte generoso. El que tiene millones, ¿puede temer que se le tenga por un pobre diablo? La fuerza de la Rusia es tan sabida, y se ha manifestado tanto, que precisamente esta grande fuerza, desarrollada en una sola direccion, es lo que mas la ha perjudicado. La verdadera fuerza, la que está en los hechos y en la naturaleza de las cosas se manifiesta por sí misma. No necesita pregonarse sin cesar con vanas palabras que la hagan sospechosa, ni probarse con actos esteriores que desnaturalizan su importancia y minan sus bases.»

Las demas noticias de Rusia confirman los pormenores publicados ya sobre los preparativos ordenados por el gobierno ruso, para el caso, cada vez mas problemático, de que las hostilidades continuasen la próxima primavera. Ademas, contiene *El Inválido ruso* una larga lista de nombramientos de oficiales de la Milicia nacional, que ascenderá ya á 350,000 hombres armados y equipados por 31 gobiernos.

—Las últimas correspondencias de Warna aseguran que los generales aliados han recibido la órden de estar prontos para embarcar su tren de sitio, 34 compañías francesas, 17 inglesas y 200 piezas de posicion.

—El incendio del teatro de *Covent-Garden*, de Lóndres, ha sido terrible, como anunciaba el despacho de anteayer, y se declaró durante el baile de máscaras del profesor Anderson. Comenzó el fuego á las cinco menos cinco minutos de la mañana. La consternacion y la confusion llegaron á su colmo desde los primeros momentos. Las máscaras abandonaron el teatro, gritando *¡fuego!* y las llamas comenzaron á elevarse por el aire. Lo que produjo la alarma en el salon fue la caida de algunos maderos inflamados, que causaron una herida á un caballero. Muchos de los constables de servicio fueron lastimados por fragmentos de los adornos abrasados. En el momento se dió la voz de fuego, y las máscaras huyeron precipitadamente con sus trajes pintorescos. Sucedió la desgracia en el momento en que la orquesta iba á ejecutar el final del aire *God save the Queen*. Por fortuna el Sr. Anderson estaba asegurado en 2,000 libras esterlinas por la compañía del Sund; pero esta cantidad es inferior á su pérdida, que, segun se calcula, no baja de 250,000 libras esterlinas. El teatro que habia antes que este, fue construido en 1732, y despues de varias vicisitudes, lo destruyó un incendio en 1808. La primera piedra del edificio que acaban de devorar las llamas se colocó el 31 de diciembre de 1808, y el salon se inauguró en setiembre de 1809 para la representacion del *Macbeth*.

—*El Rangoon-Chronicle* da las siguientes noticias de la India-China y del imperio de los birmanes:

«Hay la lucha mas activa, si no la mas violenta, empeñada en Ava entre el embajador anglo-indio y el general Orgoni. El primero, viendo con pena el envío á Francia de la embajada proyectada, trata de hacer que el gobierno renuncie á dar este paso, y el segundo, que la ha provocado y la cree útil para los birmanes y honrosa para los franceses, se afana por que el Emperador persista en la determinacion que públicamente ha anunciado.

»De semejante conflicto, que no puede durar muy largo tiempo, segun se cree, nacerá el triunfo del indomable soldado francés, que siempre temerario, tomará, como ha dicho, el camino de Bengala, y paseará su embajada por el territorio de la Compañía.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Leandro, Arzobispo de Sevilla, confesor, y San Rodrigo, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María Magdalena.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 81.
Idem id. de á 2,000 rs., 8425.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77,50.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 102.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 115 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo........ de 45 1/2 á 54 1/2 rs. vn.
Cebada...... de 24 1/2 á 25
Algarroba.. de 20 1/2 á 21.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por supuesto que la gente de la situacion cuenta, para consolidar el sistema de gobierno que han regalado á España, con las simpatías con que mira el Emperador de los franceses al señor duque de la Victoria.

—De las sinceras á la par que amistosas relaciones que median entre los dos gobiernos, nos hablan todos los dias los periódicos adictos á los resultados de la revolucion juliana.

—Si esto es así, ¿á qué viene esa desconfianza con que miran al que rige los destinos de la nacion francesa? ¿A qué esas agrias y provocativas censuras que le dirigen un dia y otro dia? ¿A qué los recuerdos que avocan?

—Parécenos que temen, y este temor nace, no precisamente del aire que corra al otro lado del Pirineo, sino de la conciencia pública, que les acusa que la nacion española no está con ellos.

—Para los que hoy mandan es una pesadilla la estancia de los españoles en Paris.

—*La Iberia* **decia anoche:**

«Luis Napoleon no arrostrará las eventualidades de una proteccion que le espone á enajenarse todas las pronunciadas simpatías con que la España liberal le favorece en su lucha con la Rusia; se espone, lo repetimos, á perder mucho, y á no conseguir nada, en el caso, bien poco probable por otra parte, de una rehabilitacion de los *héroes* de 1843.»

Efectivamente, sin las *simpatías progresistas* los franceses no hubieran tomado la torre de Malakoff. Napoleon se mirará mucho para enajenárselas.

—*La Soberanía* **dice lo siguiente:**

«A los bailes de etiqueta que da el imperio en Francia, convida á D. Ramon María Narvaez y á D. Salustiano Olózaga; á los de confianza, solo convida á D. Ramon María Narvaez. Prescindiendo ahora de la cuestion política, ¡qué mortificacion para el orgullo de D. Salustiano Olózaga!...»

—Nosotros deseamos que no se olvide el compromiso contraido por nuestro representante en Paris de conservar inalterable el órden público.

—Alcalá la Real, en la provincia de Jaen, ha sido teatro de un vergonzoso desórden. Una turba, acaudillada por tres cabos de la Milicia, se ha arrojado sobre la casa de correos, arrebatado la correspondencia del diputado provincial, herido al administrador y á otras personas, é insultado al juez, y dueña de la poblacion durante todo un dia, á mansalva ha herido é insultado á personas muy decentes de la ciudad.

El estado de la provincia de Jaen es tristísimo.

—El sábado ocurrió en el Escorial un motin, que así tiene de civil como de eclesiástico. El párroco que habia sido del Escorial por muchos años, fue separado de la cura de almas, por haber sido monje cuando en los últimos tiempos del partido conservador se dispuso que los monjes volvieran al monasterio con el título de capellanes. Entonces se nombró otro cura. Suprimidos los capellanes, el antiguo párroco solicitó y obtuvo de la Reina que se le devolviera el curato, y el Arzobispo de Toledo, á mayor abundamiento, le confirmó en él.

Pero cuando se presentó á tomar posesion, una turba de hombres y muchachos se opuso con desaforados gritos á la reposicion del antiguo cura, y este solo pudo evitar la furia popular, acogiéndose á la administracion del real Patrimonio. Desde allí ha venido á esta corte, y puesto de acuerdo el Patrimonio real y la autoridad eclesiástica, han dictado ya las órdenes convenientes para que se cumpla la que acaba de ser desobedecida.

—Cerca de la Sierra de Fuentes (Cáceres) fue asaltado por tres hombres con la faz cubierta, el diputado provincial Sr. Cano, que venia con un criado. Los ladrones le robaron, segun hemos oido decir, veinte napoleones, una petaca y alguna ropa.

—Hay periódicos en Madrid que todos los dias nos dicen que la desamortizacion es popular en las provincias Vascongadas:

Les suplicamos que lean el siguiente documento:

La diputacion general de Vizcaya acaba de dirigir la siguiente circular á sus pueblos:

«Las numerosas y repetidas esposiciones que los ayuntamientos de los pueblos de este señorío han dirigido y continúan dirigiendo á esta diputacion general, ya escitando su celo para la defensa legal de sus derechos, que consideran lastimados con la aplicacion al pais vizcaino de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo último, ya manifestando sus deseos de conocer las

medidas que se hayan acordado en vista de la real órden espedida sobre el particular, con fecha 1.° del mes próximo pasado, ponen á la propia diputacion en el caso de corresponder franca y localmente á las escitaciones de sus administrados, dándoles conocimiento de lo obrado despues de la espedicion de la mencionada real órden. Frustradas por ella las esperanzas que concibieron en punto á las fundadas reclamaciones que por sí sola y colectivamente con las de las provincias hermanas de Alava, y Guipúzcoa habia elevado al gobierno de S. M. (Q. D. G.), en fiel cumplimiento de sus deberes, y en perfecta consonancia con los sentimientos de los pueblos y habitantes de este solar ilustre, creyó oportuna, ante todo, la convocacion del regimiento general y señores padres de provincia, que, reunidos en el salon de sesiones el 19 de febrero último, y enterados de todos los antecedentes del asunto, consignaron unánimente la mas completa y decidida adhesion á la conducta observada por esta diputacion en tan importante negocio, recomendando al mismo tiempo á su celo y patriotismo *la continuacion de sus gestiones en igual sentido*, de acuerdo, en cuanto sea dable, con las diputaciones de las citadas dos provincias, y la salvedad, en último estremo, de los incuestionables derechos del señorío.

»Conforme en un todo esta respetable y autorizada opinion con las ya anticipadamente habia formado la suscrita diputacion, consideró esta, y consideraron tambien las de Alava y Guipúzcoa llegado el caso de reunirse en conferencias en la forma que desde antiguo han acostumbrado en asuntos de interes comun, y habiéndolas celebrado en la villa de Vergara, prévia convocacion para el dia 25 del mes próximo pasado, unánimes en todo las tres diputaciones, acordaron elevar, como desde luego elevaron, con fecha 26, á los pies del trono una nueva, razonada y respetuosa instancia, que, con la confianza que las inspiran la justicia de la demanda y la rectitud del gobierno supremo, abrigan la esperanza de que sea acogida con benevolencia y resuelta favorablemente. Tal es, en resúmen, lo practicado á consecuencia de la citada real orden de 1.° de febrero, en el grave y delicado asunto de la ley de desamortizacion, con relacion á este señorío, y lo que esta diputacion general cree conducente poner en noticia de los ayuntamientos de su territorio, en justa y merecida correspondencia de sus escitaciones y consultas.»

—El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de febrero último, que el cólera habia disminuido de un modo muy sensible en toda la isla, y particularmente en la capital y en los cuerpos del ejército, de los cuales solo habia sucumbido uno desde su último parte. La misma autoridad participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion.

—Parece que SS. MM. piensan asistir á todos los actos religiosos en la próxima Semana Santa, supriméndose únicamente la visita pública de estaciones y la ceremonia del Lavatorio.

—El dia 7 del actual falleció en Valencia el Excmo. Sr. don Rafael Velarde, conde de Nava.

—Segun manifestó anoche S. M. la Reina al Sr. Calvo Asensio, en el acto de presentar á la real sancion las leyes votadas por la Asamblea, S. M. no asistirá á la inauguracion del segundo trozo de ferro-carril del Norte.

—Escriben de Cádiz que se ha verificado en aquella plaza la prision de algunos sargentos de la fuerza del ejército que la guarnecen, sin embargo de que el hecho aun no era público en la ciudad, por la reserva con que al parecer se habia consumado.

Tambien nos dicen que en el Puerto de Santa María habian sido presos á la vez otros sargentos de la fuerza allí acantonada.

Por último, corrian rumores de que las precauciones últimamente tomadas por el capitan general de Andalucía, de que han hablado todos los periódicos, han sido á consecuencia de un aviso dado al gobierno por el Sr. Landa, capitan general del departamento, sobre cierta conspiracion que allí se preparaba.

—El padre del antiguo guardia civil que, como perteneciente á la partida de los Hierros, ha sido últimamente preso en la provincia de Búrgos, ha llegado á Madrid á implorar de S. M. gracia para su desventurado hijo. Es un pobre anciano de setenta y cuatro años, cuya afliccion ha conmovido profundamente el corazon de cuantos le han visto. Si algo pudieran nuestros ruegos para con el gobierno de S. M., no vacilaríamos en unirlos á los de ese desconsolado padre.

—Ha llegado á la villa de Bilbao el famoso Santiago Terrenos, conducido por la Guardia civil á disposicion de aquel gobernador, con el objeto de que sea conducido á Santander, donde están las órdenes espedidas por el ministerio de la Guerra para su embarque á Puerto-Rico. Uno de los sugetos de la faccion de Menoyo, que andaba oculto hace tiempo en los confines de la provincia con aquella de Alava, acaba de obtener la gracia de indulto de S. M.

—Segun hemos oido, parece que han sido llamados á toda prisa los diputados empleados, para que se encuentren en Madrid el dia de la votacion del presupuesto de ingresos.

El Sr. Cuervo ha llegado ya.

—Tenemos entendido que en algunas provincias del reino se estan sangrando los pinos de los montes del Estado, propios y comunes de los pueblos, sin la autorizacion competente del gobierno, y sin preceder las reglas y precauciones que las leyes y la ciencia prescriben.

—Ayer noche han debido reunirse los misteriosos personajes que traen entre manos el *consabido amasijo*; hablamos de ese futuro tercer partido, destinado á labrar la felicidad del pais. Deseamos que la concurrencia haya sido esta vez mas numerosa.

—Se ignora el paradero de la gavilla de Villalain. El capitan general de Búrgos salió á recorrer algunos puntos de la provincia, y está ya de regreso.

—Despues de los primeros dias de Pascua se estrenará en el Circo la zarzuela *Entre dos aguas*.

—El Sr. Mesa, ingeniero director del ferro-carril de Langreo, ha regularizado dos trenes diarios para el servicio de viajeros desde Gijon á Sama.

—Ha hecho renuncia del cargo de director de la caja de ahorros el señor marques del Socorro.

—El domingo, como estaba anunciado, celebraron su junta anual los mayores accionistas del Banco de San Fernando. Su gobernador presentó una estensa memoria, en la cual aparece el establecimiento en gran prosperidad y crédito. Despues se aprobaron varias modificaciones en los actuales estatutos para ponerlos en armonía con la nueva ley de Bancos; y, últimamente, fueron reelegidos consejeros de gobierno por cuatro años los Sres. D. Antolin Udaeta, D. Marcelino de la Torre, D. Manuel de Nestosa y D. Bartolomé Santamarta.

—Muy de lamentar es la desorganizacion que en el importante ramo de correos se observa, y que produce cada dia amargas y justas quejas á la prensa. Aparte del ruidoso delito de la sustraccion de títulos que tanto llama la atencion pública, parece que solo en el juzgado de Lavapies penden cinco causas; á saber: una contra un empleado imberbe, hoy prófugo, que se entretenia en escamotear los pliegos que á su parecer contenian valores, alguno de los cuales realizó; otra contra un cartero por desaparicion de créditos contra el Estado que venian á la casa de Tapia Calderon; otra idéntica contra un conductor por robo de valores á la casa de D. Manuel P. Vela, y la cuarta por robo con fractura de la caja de la administracion central, descubierto el 2 de febrero, y por el que fueron presos 11 dependientes; esto no necesita comentarios.

—Por lo que hace á los periódicos, son grandes los perjuicios que se les causan con los repetidos estravíos que sufren los números. Pasan de 150 reclamaciones á las que hemos tenido que atender, sirviendo dobles los números de nuestra Biblioteca. Ahora hemos apelado á certificarlos; veremos si conseguimos algo.

El señor administrador de Valencia todavía no nos ha remitido las segundas libranzas del giro que hizo nuestro corresponsal en febrero último.

—El número 2 del periódico titulado ***Merlin*****, ha sido denunciado.**

BIBLIOGRAFIA.

Novísimo año cristiano, por D. Ramon Muñoz y Andrade: trece tomos en 8.° de á 460 páginas; edicion de lujo, con 120 láminas litografiadas.

Se han repartido cinco tomos de esta obra, pertenecientes á los meses de noviembre á marzo, ambos inclusive. Cada tomo contiene la biografía de los Santos del mes, la epístola y evangelio del dia, en castellano; unas ligerísimas reflexiones sobre el evangelio ó virtudes del Santo, condensando en ellas las doctrinas mas puras del catolicismo; las efemérides religiosas del dia, y por apéndice las novenas de los Santos mas notables del mes, escritas por el mismo autor. Al tomo de marzo acompañan el *Setenario de Dolores* y las novenas del Angel de la Guarda, San José y la Anunciacion. Se ha repartido igualmente el tomo estraordinario, que contiene las fiestas movibles y la *Semana Santa meditada*. Este tomo se da grátis á los que se suscriban de nuevo y paguen de una vez toda la obra, ó á los actuales suscritores que completen el pago de los tomos que faltan. El primer dia de cada mes se reparte el tomo perteneciente al mismo. El precio de suscricion es 12 rs. tomo en Madrid y 14 en provincia. Se suscribe en Madrid, en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la *Biblioteca española*.

TEATROS.

REAL. A las ocho.—*La Favorita.*
PRINCIPE. A las ocho.—Sinfonía.—*Por derecho de conquista.* Baile.—*El Querer y el rascar.*
CIRCO. A las ocho.—*Marina.—La Cola del Diablo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La telegrafía privada publica los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 7 de marzo.*—El diario oficial declara que las fronteras rusas han quedado abiertas sin ninguna limitacion á los viajeros prusianos. El duque Jorge y la gran duquesa Catalina han salido para Neustrelitz. Las últimas noticias de San-Petersburgo dicen que el prisionero de guerra, general Williams, á dejado á Tiflis en buena salud.»

«*Lóndres* 8.—*El Morning-Post* dice que, no el Papa, sino un Cardenal, será quien vaya á Paris en el mes de junio para importantes ceremonias religiosas.

»El mismo periódico habla de una visita que quizás hará á Portugal el estío próximo la Reina de Inglaterra.

»En la Cámara de los Comunes lord Palmerston ha prometido que se obtendrán de la Rusia garantías de que se respetarán despues de la paz las tumbas de los ingleses enterrados en la Crimea.»

—El corresponsal particular que tiene en Lóndres *El Norte* de Bruselas le envia á este periódico estractos de unos documentos en que aparecen muy comprometidos, tanto lord Redcliffe, como el gabinete inglés, que ha mantenido en sus funciones á un diplomático al que lord Clarendon se habia visto obligado á reconvenir «por haber ocultado á su gobierno la desgraciada posicion de Kars.» Cuarenta y cuatro despachos á cual mas apremiantes enviados por el general Williams á lord Redcliffe pidiendo socorro, han quedado sin respuesta, y el gobierno, que conocia estos hechos, no ha censurado públicamente la conducta de lord Redcliffe.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 11 de marzo de 1856.—La inflamacion pulmonar del príncipe Gerónimo ha esperimentado una fuerte recrudescencia.

Segun dicen de Berlin, el general Hinkeldet ha sido muerto en duelo por el Sr. Rochon. Este suceso ha producido una gran sensacion en la ciudad.

Las conferencias marchan bien.

CORTES.

El Sr. Gaminde lee su voto particular, sobre abono de años de servicio á los deportados en 1848.

El Sr. Pastor reclama que se discuta una proposicion que tiene presentada.

El Sr. Bayarri responde en nombre de la mesa que se preguntaria al Congreso si se declaraba urgente.

Se entra en la órden del dia, y se aprueban sin discusion las actas de las elecciones de Búrgos é islas Baleares, y se admite como diputados á los Sres. Corradi y Pacheco.

Se da cuenta de varias enmiendas á distintas bases.

El Sr. Gil Virseda apoya una que tenia presentada á la base 9.ª; pero no se toma en consideracion.

Puesta á discusion la base 9.ª la impugnan ligeramente los Sres. Figuerola y Garrido; el Sr. Herrero la defiende, y el Congreso la aprueba en votacion ordinaria.

Se pasa á la discusion de la 10.ª, y la combaten los señores Feijóo, Garirdo y Zorrilla, y la defienden el Sr. Falero y el señor Mendez Vigo. Por ultimo, queda aprobada.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 296. Madrid, juéves 13 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

A LA «GACETA.»

Nada contesta este diario á nuestro artículo de ayer.

Si persiste en callar, tomaremos su silencio como prueba de asentimiento, y entonces, ya no en la forma de rumor, sino en la de hecho positivo, ampliaremos la revelacion sobre el protestante de Barcelona.

¿Querrá el gobierno que pase sin correctivo ó aclaracion la doctrina de un funcionario del órden judicial que ha emitido un dictámen en la inteligencia de que la base 2.ª de la Constitucion establece en España la tolerancia religiosa?

¿Será tan indiferente el Sr. Arias Uría á este gravísimo asunto, que no se apresure á demostrar que, en efecto, está decidido á sostener la unidad católica?

Veremos si dice algo la GACETA de mañana.

LOS DEMOCRATAS ESCRIBIENDO.

Queremos ofrecer íntegros á nuestros lectores algunos de los párrafos mas notables que aparecieron anteayer en las columnas de *La Soberanía*, autorizados por los principales apostóles de la democracia.

De este modo comprenderán los demócratas españoles que no con nuestras armas, sino con las suyas propias, se vencen las doctrinas de su sistema, tan misteriosamente definido como contradictoriamente aplicado.

La democracia definida y aplicada por el marques de Albayda.

La democracia es, en una palabra, el sistema vascongado aplicado á toda España.

No queremos pagar sino la mitad de lo que pagamos.

No queremos quintas ni matrículas de mar.

La democracia aspira:

1.° A que el pueblo aprenda á dirigirse por sí mismo, sin necesitar de directores:

2.° A que el pueblo exija ser solo obedecido, sin esperar á que ningun individuo ó Asamblea le dé la libertad.

3.° A que el pueblo se tome por sí mismo la libertad.

4.° A que haya libertad individual, derecho de asociacion y reunion pacífica, imprenta sin depósito ni editor responsable, separacion ó independencia del Estado y de la Iglesia, descentralizacion administrativa completa, juicio por jurados, abolicion de los estancos y portazgos, y cuanto ataca la libre circulacion interior.

Una pregunta al Sr. Orense:

«¿La democracia aplicada, guarda analogía con la democracia definida? O de otro modo, ¿es eso que él pide de tomarse el pueblo por la mano su libertad, y reunirse y escribir sin garantías, y hacer que la Iglesia sea independiente del Estado, lo que existe en las provincias Vascongadas?»

Como, segun su definicion, la democracia *es* el sistema vascongado aplicado á España, bueno sería que contestase á nuestra pregunta.

La democracia segun el Sr. Ordáx Avecilla.

Este apóstol democrático no formula con tanta precision como el Sr. Orense: hé aquí cómo se espresa:

«Diez y nueve siglos hace que la democracia descendió solemnemente de los cielos para fundar su reinado en la tierra, y dar la paz á las naciones.

»La primera gran batalla tuvo lugar de tejas arriba: en el infinito espacio de todos los espacios; en la metafísica region de los divinos dogmas, ó de las farsas celestiales, de que se valieron un dia los tiranos para embaucar y oprimir al pueblo. Y allí, á la voz de Jesus, el gran Jefe del pueblo, y á los ecos de la humanidad inspirada por el genio de Dios, huyeron despavoridos en vergonzosa derrota los dioses del Olimpo, y la unidad de Dios, gran premisa de la unidad de la justicia, de la unidad de la humanidad, y de la igualdad ante el derecho de los hombres, se asentó para siempre sobre las ruinas del paganismo y de todas las repugnantes teorías, que convertian en esclavos á los hombres mas útiles, y en ídolos á los mas viles opresores. Los tiranos tascaron el freno de la eternidad, y la democracia ante la Iglesia, y para los negocios de ultratumba, fue reconocida como un dogma.»

Comentar esta esposicion democrática sería demasiado atrevimiento. ¡Si el Sr. Ordax la esplicase!!

La democracia segun el Sr. Cámara.

Ni la define ni la aplica en el número que tenemos delante de nuestros ojos. El director de *La Soberanía* la invoca.

«¡Oh génio soberano de la revolucion! ¡Oh celeste númen de la democracia!... No prolongues por mas tiempo nuestra agonía; no nos condenes á roer un dia y otro el hueso de tanta pequeñez, de tanta miseria! Rompe pronto la dorada nube en que te envuelves, y ven á nosotros, ceñido de luz y de esplendores. Desciende, sí, sobre esta tierra degenerada, cuna un tiempo de los héroes; infunde á los hombres tu aliento sobrehumano; levanta su espíritu al estrellado cielo del porvenir, y, rasgando el leve cendal que te oprime, muéstrales tu seno en cinta de tesoros infinitos, de bienes inagotables.»

La democracia segun el Sr. Castelar.

«La democracia es popular. No hay problema que la democracia no resuelva. El pensamiento, ángel perseguido por las tempestades del mundo, que nos trae los aromas de la eternidad, los resplandores del cielo, despues de tantas revoluciones, solo encuentra espacio infinito en los horizontes de la democracia.»

Dirigiéndose despues á una clase social á quien la democracia mima, dice el Sr. Castelar:

«¡Pobres labradores! Naturaleza les debe sus mas preciados tesoros. La verdad, que de la eternidad desciende, se perdería si el labrador no la derramase en los campos, convirtiéndola en flores, que guardan en su corola el aliento de Dios; en frutos, que sustentan á todos los seres. El Eterno ha puesto en manos del labrador el cáliz donde se encierra el néctar de la vida.»

Y aquí concluyen las palabras que los demócratas dirigieran ayer al pueblo. Volvemos á consignar que no queremos controvertir.

Que el buen sentido de las gentes sea quien censure con los testos á la vista.

Que la sensatez de ese pueblo, tantas veces invocado por los sectarios de la escuela democrática, resuelva y determine.

Epílogo.

«NO HAY QUE DARLE VUELTAS; LAS CIRCUNSTANCIAS HARÁN QUIZÁ PRECISO CORTAR POR LO SANO, ECHAR Á RODAR POR EL SUELO LAS CABEZAS DE TANTOS APÓSTATAS Y TRAIDORES COMO CORROMPEN EL CUERPO SOCIAL Y POLÍTICO, Y ENVENENAN EL AIRE QUE RESPIRAMOS.»

Esta *humanitaria* aspiracion no la autoriza ninguna firma; pertenece al periódico que es órgano de la democracia.

PRESUPUESO DE INGRESOS.

La mayoría de la comision de presupuestos que ha sostenido el proyecto del gobierno, visto que no se acepta ningun otro, deseosa de que la situacion progrese y se afiance á la sombra del crédito; que el desarrollo y la riqueza siga su progresivo curso; que los capitales que se han presentado para estender nuestras vias férreas no tengan que temer, y obrando en el sentido terminante de la ley de presupuestos de 1855, ha decidido someter á las Cortes, como voto particular, el mismo proyecto del gobierno con las alteraciones que han estimado útiles.

La suma que debia producir la contribucion equivalente que proponen era de 80 millones; pero habiendo manifestado el señor ministro de Hacienda que el Tesoro podria disponer de 20 millones mas en este año sobre las cajas de Ultramar, la reducen á 60, proponiendo el establecimiento de una contribucion cuyo importe será de 60 millones de reales, con el nombre de equivalente de los derechos de puertas, exigible en los pueblos donde estos no se establezcan.

Tenemos á la vista el larguísimo voto de los Sres. Labrador y Acha en la cuestion de Hacienda. Pretenden estos diputados en su dictámen que se saquen los 175 millones de puertas y consumos, imponiendo 60 millones mas á la contribucion territorial; 11 al subsidio industrial; 3 por 100 á los empleados de la administracion general, provincial y municipal; uno al millar á los Bancos y establecimientos de especulacion; 10 por 100 sobre las rentas públicas; 13 millones como mayores productos de la sal; imponiendo un subsidio de 30 millones á las provincias de Ultramar; haciendo 20 millones de economías en el presupuesto de gastos, ó igualando á los contribuyentes por la contribucion territorial.

La discusion promete ser interesante. Los propietarios y los industriales de determinadas categorías estan amenazados de haber de sufrir en 1856 recargos muy pesados.

SOBRE LA SESION DEL 23 DE FEBRERO.

Insertamos con muchísimo gusto el siguiente remitido de un apreciable suscritor:

Sr. Director de LA REGENERACION.

«Muy señor mio: Motivos que no son de este lugar me impiden leer con la oportunidad que deseara los números de su apreciabilísimo periódico, pues ocasiones hay que recibo diez números á la vez, y otras ninguno. Entre los últimos que he recibido se halla el estracto de la sesion del sábado 23 de febrero, sesion celebérrima por lo buenísimo que en ella se dijo, y por las execrables herejías que fueron aplaudidas por algunos señores constituyentes. Haré de ella, á mi modo, un pequeño comentario.

»Despues de aprobados los dictámenes de la comision acerca de algunas peticiones, llegó su turno á la de la colegiata de Covadonga para que no se vendiesen los edificios pertenecientes á la misma. ¡Qué despropósito cometieron los descendientes de

Pelayo!! ¡Pretendar conservar un santuario que fue la cuna de la nacionalidad é independencia española, sita en aquellas montañas, que sirvieron de base para la reconquista de nuestras glorias!

»Esa es una antigualla, una supercheria indigna del progreso, como sarcásticamente dijo un padre de la patria, *celoso* de las glorias de su hija, dudando hasta de la certidumbre del hecho. ¡Asturianos del siglo VIII; valerosos campeones que llenais todavía de asombro á los que os contemplan en la historia! ¿Cómo os podíais figurar que algunos hombres del siglo XIX dudaran de vuestro valor é insultaran vuestro heroismo? Pero ya me parece os oigo contestar con una mirada de indignacion y desprecio á semejantes pacatos y miserables, que, no sabiendo mas que destruir, ignoran lo que cuesta edificar. Ademas, ¿qué recomendacion habeis unido á vuestra súplica para que favorablemente sea despachada? Si á la peticion hubieran precedido algunos hechos bien caracterizados, entonces ya hubiera sido otra cosa.

»En seguida dirigió una pregunta al gobierno el infatigable discípulo de Proudhon, el protector en teoría de las *abejitas laboriosas*, y el acérrimo verdugo en la práctica de las abejas y los zánganos; declaró «que era católico romano, pero que pro»testaba contra la influencia perniciosa y mortífera de la corte »de Roma sobre la cristiandad, abuso de su poder, y de la cri»minal desobediencia á las autoridades, ejercida desde el Papa »hasta el último sacristan, uniendo á esta protesta la de todos »los buenos católicos que desean el triunfo de la Cruz.» ¡Qué aberracion!! ¡Por vida suya, que me encanta este catolicismo tan heterodoxo! ¡Desgraciada patria de San Vicente! ¡Qué maestro te ha deparado tu infausta suerte para tu juventud! El que suscribe, hijo obediente y sumiso de la Iglesia católica apostólica romana, *reniega de todo corazon* del catolicismo del señor Batllés y de las doctrinas que profesan todos los *buenos católicos* que *opinan* como su señoría. Imposible parece, Sr. Director, imposible, que semejantes proposiciones se digan en las Cortes españolas sin que todos los diputados á la vez hubieran sofocado la voz del que las pronunciaba. Pero ¡ay! el corazon chorrea sangre, y los oidos se estremecen de espanto, y la pluma se cae de la mano al tener que escribir, que todas estas impiedades que debieran haber llenado de indignacion á los constituyentes, fueron por el contrario aplaudidas por algunos con inconvenientes carcajadas.

»Por eso leí con placer lo que dijo el entendido jurisconsulto español Sr. Alvarez, «que ha tenido deseo de que se quemara el »*Diario de las Sesiones*, por nuestro propio decoro, porque ese »libro ha de ser en lo futuro un padron de ignominia, y hasta le »han de tener por apócrifo.»

»A la elucubracion del indigesto Batllés contestó el señor ministro de la Gobernacion. ¡Oh! ¡Cuánto hubiera deseado que los antecedentes del Sr. Escosura hubieran estado en perfecta armonía con las palabras dignísimas que dijo en su elocuente, oportuno y contundente discurso, porque así hubieran tenido doble fuerza! Sin embargo, el señor ministro se hizo digno de la nacion religiosa, á quien representa, y por ello todos los buenos católicos españoles que no pertenecemos á los *buenos católicos* del Sr. Batllés, que serán próximamente 14 millones, le tributamos la mas cordial y satisfactoria enhorabuena advirtiéndole que, si quiere adquirir *verdadero* renombre y hacerse verdaderamente popular, no se aparte de esa línea; siga impávido por ella, siquiera tenga que sacrificar algun compromiso, que desprecie sugestiones... *Quia melius est sperare in Domino quam sperare in principibus.*

»Aunque temo ofender á la modestia del dignísimo diputado Sr. D. Tomás Jaen, no puedo prescindir de hacerle presente lo grato que me ha sido la manifestacion de su acrisolado catolicismo en la memorable sesion que queda comentada, y que diariamente pido al Todopoderoso aliente á ese esforzado confesor de la fe para confusion eterna de los impíos.

»Sírvase V., Sr. Director, publicar en su religioso diario, si tiene á bien, estos desaliñados renglones, escritos con el puro deseo de que triunfen los buenos principios, á lo que le quedará agradecido su afectísimo suscritor y capellan Q. S. M. B.—*Modesto Maniano.*

»Santa María de Mercadillo 8 de marzo de 1856.»

EXHORTACION PASTORAL QUE EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. DON JOSÉ DOMINGO DE COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

III.

Ademas de tales *Biblias*, se conocen tambien, entre los protestantes, los *tratados religiosos*, las *homilías* y el *libro de las oraciones*; todo lo cual se halla prohibido por la Iglesia, como ordenado á la propagacion del error y á la perdicion eterna de los incautos. A nadie es lícito, segun el Concilio de Trento, imprimir ni mandar que se impriman cualesquiera libros de cosas sagradas sin nombre de autor, ni venderlos en adelante, ni aun retenerlos en su poder, si primero no los examina y aprueba el Ordinario, so pena de ex-comunion...

Tambien los que los comunican ó divulgan manuscritos, sin que antes hayan sido examinados y aprobados, quedan sujetos á iguales penas que los impresores, y los que los tuvieren ó leyeren son considerados como autores, si no declaran quiénes son. La aprobacion de semejantes libros debe darse por escrito, y estamparse autorizada al principio de ellos. De este modo pueden precaverse las malas artes de los propagandistas que se entregan á tan detestable comercio.

Asimismo, los sugetos que se hallaban al frente de la pretendida reforma eran muy á propósito para desacreditar cualquiera empresa, por mas que se procurara cohonestar. Esta mancha de su orígen no puede lavarla la rebelion protestante, iniciada y promovida por hombres turbulentos, inmorales, sediciosos, que, despues de poner en combustion los pueblos, tuvieron todos ellos el fin mas trágico. Los eclesiásticos que se dejaban arrastrar por el vértigo fatal, no tardaban en descubrirse con la apostasía de su estado y violacion de sus mas sagrados votos, y los seglares tambien se daban á conocer por sus vicios, por su libertinaje y rapiña, especialmente de las cosas sagradas. Todos eran unos, maestros y discípulos.

La sangre se hiela en las venas al contemplar los escesos de todas clases con que se inauguraba lo que solo podria llamarse reforma por antífrasis. Con tales elementos, no es estraño que el crímen se paseara ufano por todas partes, y que arrollase cuanto se le ponia por delante; en cuya vista muy bien podria decir Erasmo, que nada habia menos evangélico que los que se arrogaban este nombre.

No parece sino que se proponian realizar aquel tan breve como nefando programa de *carne y uña*, porque toda su reforma se cifraba en dar rienda suelta á las malas pasiones y franquear el robo sacrílego de los bienes de la Iglesia. Esto no son meras palabras, sino hechos innegables en que están contestes todas las historias.

Y ¿qué diremos de las doctrinas ominosas que se propalaban? Lutero reunió lo peor de los demas heresiarcas, tuvo bastante audacia para divulgarlo, y los que le siguieron, demasiada predisposicion para acogerlo. ¡Período tristísimo en verdad!... Y ¡dichosa la Europa, si los pueblos hubiesen retrocedido horrorizados, apenas oyeran los monstruosos delirios de este genio infernal!... Rebelion contra las autoridades; anarquía en la Religion y en la sociedad; comunismo; desmoralizacion completa, y por fin, un desquiciamiento universal, todo esto y no menos, entrañan los principios y las obras de los protestantes. Lutero proclamó: NINGUNA AUTORIDAD, en su titulada *Libertad cristiana*; enseñó á sacudir todo yugo; erigió la inobediencia en sistema, despreciando leyes y legisladores, y sublevando las masas. Por efecto de sus doctrinas y las de sus secuaces, corrió á rios la sangre, se levantaron ejércitos formidables, abalanzándose algunos sobre las propiedades para que todas fueran comunes, como sucedió en la guerra llamada de los *paisanos* ó *campesinos*. Aseguró que la sola fe salva, sin necesidad de buenas obras, y... así se proponia dar en patrimonio el cielo y la tierra al crímen y al libertinaje.

El Espíritu-Santo habia dictado á los escritores sagrados todo lo contrario. *La fe sin las obras es muerta... Ved que el hombre se justifica por las obras, y no por la fe solamente...* Esto, y mucho mas, dice el Apóstol Santiago, con quien están de todo punto acordes San Pedro y San Pablo, como tambien los Santos Evangelistas. ¿Qué otra cosa es la fe sin obras, que un cuerpo sin alma, que la fe de los demonios?... La Iglesia no cesa de clamar para que sacudamos la enemiga pereza, y seamos solícitos y diligentes en el bien obrar. Apenas hay en ella cosa alguna que no sea propia para avivar nuestro celo, á fin de que con el ejercicio de las virtudes cristianas, demostremos lo que somos, y hagamos cierta nuestra vocacion y eleccion por medio de las buenas obras. Estas sublimes máximas vienen del cielo; son las que lo conquistan, y al mismo tiempo nos hacen felices en la tierra. Nada hay mas escelente ni mas social que esta doctrina del catolicismo. Si los que rigen los destinos del mundo la secundan y promueven, afianzarán la sólida prosperidad de los pueblos, porque en ellos dominará el verdadero espíritu de Dios, único resorte para hacerlos dóciles y gobernables. Por el contrario, los errores de Lutero y secuaces acerca de estas materias vendrian á convertir la sociedad en un hato de hombres viciosos y criminales, que podrian vivir á su antojo, dando rienda suelta á sus pasiones, solo con tener una corta dósis de fe. Ni son menos falsas y absurdas las ideas vertidas por este heresiarca en órden á la gracia, predestinacion, libre albedrío, observancia de los Mandamientos de Dios, Sacramentos y otros puntos del mayor interes religioso, y tambien social. A fin de dogmatizar mas libremente sobre ellos, no solo se desentendió del Papa, Obispos y clero, si que llegó hasta tal estremo de declararles una guerra á muerte, y abolir el sacerdocio y el sacrificio.

CORTES.

El ministerio está de enhorabuena. Cuando todo el mundo creia ayer que *no se pondria el sol sin que el Sr. Escosura presentase su dimision*, puesto que fue derrotado en la votacion sobre si se declaraba ó no vigente la proposicion del Sr. Jaen acerca de la cesantía de los ministros, vemos que la *Gaceta* de hoy nada nos dice de ese hecho, que seria una leccion para los que no están tan hondamente convencidos de la consecuencia del Sr. Escosura, como todos sus antecedentes lo prueban. Este es un testimonio que su señoría tiene compasion de sus compañeros de gabinete, que, privados de *su lengua*, habrian de quedar mudos, y que pasa por el heróico sacrificio de dar alguna elasticidad á aquellas sus referidas palabras, en gracia de los altos objetos que quedarian comprometidos á insistir en no aflojar un punto su severidad catoniana.

Continúa, pues, el Sr. Escosura en el ejercicio de sus funciones, y hoy le veremos en el Congreso defender nuevamente las bases propuestas por la comision para la formacion de la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Las que faltaba que discutir, referentes á la de ayuntamiento, quedaron ayer votadas y aprobadas, sin que los debates fuesen muy empeñados; pues solo se presentaron algunas enmiendas, que fueron desechadas al fin, á las 11.ª, 12.ª y 14.ª Decia la 11.ª que los acuerdos tomados por los ayuntamientos serian ejecutorios; pero que cuando puedan causar perjuicios de reparacion difícil, necesitarán la aprobacion superior, siempre que hubiere reclamacion de parte interesada.

El Sr. García (D. Manuel Vicente) encontraba vaga la base, y queria que se señalaran los acuerdos que el ayuntamiento podia llevar á cabo desde luego, y cuáles los que debia suspender hasta la resolucion superior; pero le respondió el Sr. Gonzalez de la Vega que para la suspension del acuerdo del ayuntamiento se requerian dos condiciones; una que hubiese perjuicio irreparable, y otra que hubiera reclamacion de parte.

A la base 12.ª, que da al alcalde el carácter de representante del gobierno, y le pone, en este concepto, bajo la direccion del gobernador, en el desempeño de las atribuciones gubernativas, objetó el Sr. Concha (D. Antonio), que muchas personas encontrarian lastimada su delicadeza, si se les diera ese carácter, teniendo el de magistrados del pueblo. El Sr. Escosura respondió al Sr. Concha, diciendo que el gobierno actual recibe *del pueblo su fuerza y su poder*, y que, por lo tanto, no hay motivo para que nadie se crea mancillado con su tacto. Por supuesto, que el ministro no se acordó para nada de la corona.

Sobre la 14.ª, que dice que los ayuntamientos serán corporaciones económico-administrativas, y no podrán ejercer mas funciones ni actos políticos, que los que las leyes espresamente les señalen, ya comprenderán nuestros lectores lo que podria decirse. Como los debates de todos estos dias han tenido por campo de batalla esa base, el Sr. Bueno, que fue quien se opuso á ella, no pudo menos de repetir algunas de las observaciones ya contestadas.

Desechada una base adicional, encargándoles á los ayuntamientos el cuidado de la seguridad individual, se aplazó para hoy la discusion de las de organizacion provincial.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, para que en adelante no se dispense, por punto general, el pago de los derechos correspondientes á los que obtengan las cruces de Cárlos III y otras análogas, dice, que los gobernantes no introducen las reformas sino cuando ya no pueden perjudicar á los suyos.

EL CATÓLICO señala como causa de las colosales proporciones que va tomando el vicio, el abandono de los principios religiosos.

LA ESTRELLA inserta un cuarto artículo sobre la libertad de la Iglesia.

LA EPOCA da cuenta de una reunion tenida en casa del señor marques de Perales de los diputados del *centro parlamentario*, para la que habian sido invitados 62 de ellos, y en la cual se acordó tomar en la Cámara una actitud resuelta en cuantas cuestiones de interes puedan presentarse, etc., etc.

Pero vamos claros. Esos señores, ¿son simplemente el *centro parlamentario*, ó constituyen el anunciado *tercer partido*?

LA IBERIA celebra que se lleve pronto á cabo la construccion de varias líneas de ferro-carril, como da lugar á esperar el haberse decidido á tomarlas á su cargo las grandes sociedades que últimamente se han formado.

LAS CORTES trata de probar «que el partido progresista tiene hombres muy conocedores *en la administracion* y en la máxima de gobierno.»

Ya se está viendo.

EL CORREO UNIVERSAL deduce del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda la verdad de que los pueblos habrán de contentarse por toda reforma con satisfacer cuantiosas contribuciones.

EL LEON ESPAÑOL califica de hipócritas del órden y de la justicia á los progresistas que un dia y otro se deshacen en alabanzas de sus disposiciones político-administrativas, las cuales consisten en obrar á ciegas, sin ideas propias, y sin sistema preconcebido.

EL JOURNAL DE MADRID anuncia para el mismo dia serios debates en las Cortes sobre la cuestion de consumos que estaria á la órden del dia.

MERLIN se burla del programa de gobierno del Sr. Orense, del que hoy copiamos un trozo en la seccion de fondo.

Periódicos del 13.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION, LA ASOCIACION y **LA DISCUSION** reseñan la sesion de ayer.

LA ESPAÑA habla de los límites que deben tener en el Pirineo Francia y España.

LAS NOVEDADES censura la impremeditacion con que el Sr. Luxán ha resuelto el asunto de las obras del puerto de Santander.

LA SOBERANÍA inserta un artículo del poeta y republicano francés Victor Hugo, sobre la democracia y la revolucion.

EL OCCIDENTE trata de la estadística administrativa.

EL PARLAMENTO escribe un tercer artículo sobre las bases de la ley de ayuntamientos.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 13.

Real órden mandando que la tasacion de los bienes procedentes de la desamortizacion, se fije por el sistema decimal, y que cuando los peritos lo ignoren, las contadurías de provincia se encarguen de reducir á ese sistema las relaciones que presenten aquellos.

Id. derogando el art. 215 de la instruccion de 31 de mayo último, y disponiendo que en la tasacion y venta de los bienes pertenecientes al clero, se observen todos los trámites y formalidades establecidas para la enajenacion de los de diversa procedencia.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas continúa siendo el periódico mejor informado acerca de lo poco que se trasluce de las conferencias de Paris. Por lo tanto, damos á continuacion la carta que de su corresponsal de Paris publica en su último número, y las reflexiones que, en vista de ella y de alguna otra que no inserta, hace en el número del dia 8.

Dice así la carta:

«PARIS 6 de marzo.

»Se han prolongado bastante las negociaciones para poder, con arreglo á los informes que he recibido, juzgar la actitud tomada en las conferencias por cada una de las partes. La Turquía no parece figurar mas que si no se tratase de ella; es un espectador impasible. La Cerdeña hace un papel bastante secundario; observa, y aguarda la ocasion de manifestar sus pretensiones particulares. El Austria se muestra aficionada á formalidades, dispuesta á prolongar las negociaciones, á veces embarazada con las desconfianzas de que es objeto, y aun inquieta por el lenguaje y sentimientos que manifiesta la Rusia. La Inglaterra está, como siempre y en todas partes, tiesa, exigente y obstinada. La Francia, como lo manifiesta el discurso del Emperador, y como yo os habia anunciado, trata de aparecer firmemente unida á la Inglaterra; pero en realidad está mas conciliadora y mas dispuesta á facilitar el arreglo de la paz.

»En fin, la Rusia se muestra presurosa de llegar al fin de las negociaciones; pronta á hacer concesiones arregladas al compromiso contraido con la aceptacion de los cinco puntos, rechazando todas las exigencias que se aparten de las bases acordadas en Viena, y animada de un sincero deseo de restablecer la paz.

»Segun este cuadro, trazado sin prevencion ni parcialidad, ya comprendereis que las negociaciones deben de conducir inmediatamente á la paz, que no puede encontrar obstáculos serios. El ministerio de Negocios estranjeros prepara ya la redaccion de los protocolos que deben servir para la firma del trado de paz. Este suceso tal vez está mas cercano de lo que se piensa.

»Las tropas que se van á embarcar para Oriente estan destinadas mas bien á la ocupacion permanente de la Turquía que á la continuacion de la guerra. Las reformas que acaban de promulgarse obligan á los aliados á proteger la Turquía contra los turcos.

»En los periódicos de Turin se puede ver la completa confirmacion de las noticias que di con motivo del embarque de la legion anglo-italiana para Malta. No se dijo todo por los ministros piamonteses en las esplicaciones que dieron. Los oficiales ingleses iban de acuerdo con los Mazzinianos, para provocar una insurreccion en Lombardia el mismo dia en que se abrieran las conferencias en Paris.

»P. D. Los plenipotenciarios no han entrado hoy en conferencia hasta mas de las dos. En esta reunion se proponian arreglar las proposiciones segunda y tercera. Ya será muy tarde para poder comunicaros, antes de marchar el correo, el resultado de esta quinta sesion.»

Véanse ahora las reflexiones que hace en la parte de fondo:

«Pocos hechos nuevos de importancia ofrecen las correspondencias de Paris. Al tiempo que sabemos que se ha celebrado el jueves la quinta sesion de las conferencias, tambien se nos dice que van á ser llamados á las armas 140,000 hombres de la quinta de 1856. Los pesimistas no dejarán de ver en este último hecho síntomas funestos para el resultado de las negociaciones, particularmente cuando recuerdan que hace tres ó cuatro dias corria la noticia de que en Marsella iban á embarcarse para Oriente 20,000 hombres. Por lo que á nosotros toca, poco nos inquieta este aparato militar, pues en él no vemos mas que el resultado de la posicion espectante que han tomado los aliados. Si se hace la paz, y nosotros creemos que no tardará en hacerse, estos nuevos soldados reemplazarán en los regimientos los que la guerra de la Crimea han tratado tan crudamente, llenando los vacíos de los cuadros; y tambien que las dos divisiones, cuyo embarque se anuncia, van de guarnicion á Turquía, en donde se dice permanecerán aun despues de la paz.

»Se asegura tambien que lord Redcliffe ha pedido, como garantías de las reformas prometidas, la ocupacion de Warna, de Gallípoli y de Candia, pero que la Puerta quiere someter este incidente á las conferencias de Paris, en la esperanza de que la Rusia combatirá el proyecto. Las esperanzas de paz se confirman, así por los pormenores que nuestro corresponsal de Paris nos comunica acerca de la actitud que los representantes han tomado en las conferencias, como por el lenguaje de los diarios franceses. Por lo demas, reina grande actividad en las correspondencias entre los plenipotenciarios y sus gobiernos. Un despacho de Berlin anunciaba ayer el paso de dos edecanes del Emperador de Rusia que llegarán esta noche á Paris. Han pasado ya por Lieja y Charleroy. Lord Clarendon y lord Cowley han recibido varios despachos de Lóndres ayer mismo. Persistimos en creer con nuestros corresponsales que las negociaciones no tardarán en tener buen resultado. La Francia y la Rusia quieren sinceramente la paz; el Piamonte y la Turquía no se oponen á ella. Las sutilezas del Austria y la terquedad de la Inglaterra podrian retardarla, pero no impedirla. Estamos persuadidos de que el comodoro Watson aunque haya penetrado ya en el Báltico, no tendrá tiempo de principiar las proezas del año pasado. Tampoco debe olvidarse que el armisticio concluye el 31 de marzo. ¿Qué gobierno hay que, por el placer de algunos dias mas de discusion, quiera esponerse á ser causa de una nueva efusion de sangre?»

—La *Gaceta de la Bolsa* de Berlin da las noticias siguientes sobre la reorganizacion de los Principados:

«Puedo asegurar que todos los rumores sobre la creacion de un nuevo estado Daco-romano, con un príncipe elegido entre las dinastías reinantes de Europa, no son mas que cuentos. Los Principados quedarán como antes, tributarios de la Puerta, pero formarán un solo gobierno que se conferirá, con carácter hereditario, á un vasallo de la Puerta. Es absurdo creer que ningun príncipe de familia soberana, el conde de Flandes, por ejemplo, ó un Archiduque austriaco, aceptarán semejante posicion. Segun lo mas probable, se elegirá para esta dignidad un boyardo que ofrezca garantías de un gobierno tranquilo y firme. Se designa, como el que mas probabilidades tiene, al príncipe Juan Ghika, apoyado por lord Redcliffe. El Austria preferiria al príncipe Stirbey, hospodar actual de Moldavia, pero tiene muchos enemigos, hasta en su propia familia.»

—El Emperador de Austria acaba de nombrar al Arzobispo de Agraam Cardenal de la corona. Desde hace cincuenta años Austria no habia hecho uso de esta prerogativa imperial, cuyo nombramiento no debia someterse á la aprobacion de la Santa Lede. Para hacer revivir este antiguo derecho, ha sido necesario establecer nuevas negociaciones con Roma.

—La *Gaceta de Milan* anuncia, con referencia á su corresponsal de Viena, haberse concluido un arreglo entre las cortes de Viena y Turin, y que un embajador de esta última iria muy pronto á la primera, para reanudar las relaciones interrumpidas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Los Dolores de Nuestra Señora; Santa Matilde, Reina, y la Traslacion de Santa Florentina.

Es dia de ánima, y no se puede comer carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Sras. Comendadoras de Calatrava. Concluyen las novenas y septenarios anunciados.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 81.
Idem id. de á 2,000 rs., 8425,
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 77,50.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 102.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 115 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 51.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 48	á 54	rs. vn.
Cebada..........	de 25	á 26	
Algarroba......	de	á 21	
Carne de vaca.	de 48	á 50	
Aceite..........	de 52	á 54	

BIBLIOGRAFIA.

LA PUNTUALIDAD.

librería española y estranjera.

MÁLAGA: PUERTA DEL MAR, NÚM. 15.

Restablecido el dueño de este establecimiento de la enfermedad que le ha impedido, por espacio de tres meses, atender con la eficacia que deseaba, la direccion de los diversos ramos que abraza, se apresura á ejercitar los especiales medios de que dispone, ansioso de satisfacer cumplidamente, en cuanto no lo estén, lo mismo á sus parroquianos, que á sus corresponsales.

Los autores, editores, propietarios de obras, fabricantes, etc.; y los consumidores de los artículos que espende, tanto los que residan en España, como en América y en el estranjero, que aun no hayan aprovechado los servicios de esta casa, que tiene la probidad y el estudio por base de sus operaciones, pueden verificarlo, seguros de que nadie la aventajará en todo lo que pueda reportar beneficio para los comitentes.—*Francisco de Moya y Bache.*

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como habiamos anunciado, ayer á las cuatro de la tarde salió con direccion á su diócesi el Illmo. Sr. Obispo de Osma. Mas de media hora invirtió este ilustre Prelado en saludar á la numerosa concurrencia que al lado de la diligencia le esperaba para recibir su última bendicion. Entre las personas distinguidas que vimos estaban varios individuos del clero, el párroco de San Martin, el Sr. D. Cándido Nocedal, el conde de Canga-Argüelles, el Sr. D. José Mesa, el marques de las Saladas y el director de *La Estrella*.

Por una rara coincidencia S. I. llegará á Aranda de Duero el miércoles de Pasion, que es el mismo dia en que entró en esa poblacion cuando el gobierno le obligó á abandonar su diócesi.

—Al fin y al cabo se ha dado á luz el *centro constitucional monárquico.*

—El heraldo de este partido, fraccion ó como llamarse quiera, nos da pormenores de la reunion celebrada en la noche del mártes en casa del señor marques de Perales.

—Dice así *La Epoca:*

«Anoche tuvo lugar en casa del apreciable marques de Perales, vice-presidente de las Cortes, la reunion de los diputados, conocida con el nombre de *centro parlamentario*. Sesenta y dos señores diputados habian sido invitados á esta reunion, y á pesar de la noche lluviosa y de la premura con que se habia hecho la cita, asistieron los siguientes, segun la lista que hoy publica *La Nacion:*

»Alfaro, Alonso Martinez, Altuna, Alvarez (D. Cirilo), Avecilla, Avedillo, Bayarri (D. Pedro), Bayarri (D. Pascual), Blanco del Valle, Cantero, Carvallo, Carrias, Coello, Collado, Concha (D. Manuel), Cortina, Echarri, Figuerola, Franquet, Fuentes, Gallego, Gomez de Laserna (D. Felix), Gomez de Laserna (D. Pedro), Hazañas, Mendez Vigo, Mollinedo, Monares, Montero, Olano, Obejero, Patiño, Peña, marques de Perales, Presa, Ramirez Arellano, Rios Rosas, Roda, Rodriguez, baron de Salillas, Sanchez del Arco, Sancho, Udaeta, marques de la Vega de Armijo, Zorrilla, Royo, Laserna (D. Manuel).

»Otros muchos señores diputados, entre ellos los Sres. Muchada, Luzuriaga, Ulloa, Monzon, Mariátegui, Ros de Olano, Serrano y Dominguez, Leon Medina, Vitoria de Lecea y Olea habrán enviado sus adhesiones al pensamiento representado por esta reunion.

»En ella se pronunciaron notables discursos por los señores Cortina, marques del Duero, Rios Rosas, Gomez de Laserna y otras de las personas mas importantes de la Cámara. Hablaron tambien, animados de un espíritu de conciliacion, los Sres. Mendez Vigo, Bayarri, Alonso Martinez, Rodriguez, Carrias, Monares, Zorrilla, Coello y otros diputados. Y lo que es mas importante que los discursos, se acordó tomar en la Cámara y ante el pais una

actitud resuelta que conjure, así los peligros de la reaccion como de la anarquía; partiendo de la legalidad existente, reuniéndose semanalmente, aparte de las convocaciones estraordinarias, que tendrán lugar siempre que cualquier cuestion lo exiga, y no dejando pasar debate alguno en las Cortes sin que los primeros oradores de ella hagan oir su voz á la mayoría y á la nacion. Animados todos de un sentimiento de benevolencia hácia el gobierno, sin aspiraciones de ninguna clase, solo le pedirán en cambio de un apoyo leal y desinteresado, que sea gobierno, y salve la libertad, salvando el órden social en España.»

—Ayer tuvo ocasion de señalar su influencia en la Asamblea, con motivo de la votacion, empeñada para declarar ó no urgente la discusion del proyecto sobre las cesantías de los ministros.

—El centro fue derrotado, á pesar de hallarse reforzado con los votos del ministerio y sus comensales, y de la fraccion moderada, que no ha adquirido compromisos con el nuevo partido.

—Para la historia de la moralidad de la época iniciada en el famoso julio, apuntamos las siguientes indicaciones.

El Diario Español dice:

«Decididamente estamos en plena época de moralidad. Nuestros lectores saben que de pliegos espedidos por el correo se escamotean grandes cantidades en títulos de la Deuda pública; tampoco ignoran que no há mucho fue saqueada la caja central de una dependencia del Estado, pero lo que quizás no ha llegado á su noticia es que tambien ha sido robado últimamente el Supremo Tribunal de Justicia, llevándose los ladrones, que parece, por las huellas que dejaron, iban armados de bayonetas, la cantidad de veinte y tantos mil reales, y dejando el gran collar de oro del presidente, sin duda porque podria comprometerles. ¡No hay duda que vamos progresando en esta época de progreso!»

—Los Sres. Rios Rosas, general Serrano Dominguez, Leon Medina y Villalobos, han tenido una importante y satisfactoria conferencia con los representantes de la sociedad el *Gran Central*, con objeto de realizar cuanto antes el ferro-carril de Andalucía. La comision de las Cortes se muestra muy favorable al trazado por la provincia de Jaen.

Tambien esta comision, representante de las diputaciones de Andalucía, debe acercarse hoy mismo al gobierno, para conseguir se remuevan inmediatamente los obstáculos que se oponen á la continuacion de los trabajos en grande escala para el ferro-carril de Córdoba á Sevilla. La empresa concesionaria tiene realizados todos sus fondos, hecho un depósito de cuatro millones, invertido ya 40,000 duros en la esplanacion, y pendientes sus estatutos de la aprobacion del gobierno.

Los Sres. Tassara, marques de la Vega de Armijo, Collado, Coello y otros diputados de Andalucía, han asistido á estas discusiones de una comision tan digna como la nombrada por las diputaciones andaluzas, para llevar á cabo una obra importantísime á las provincias que representan.

—En la santa iglesia catedral de Santander se cita concurso para la oposicion á dos plazas vacantes de salmistas, dotada cada una con la renta anual de 3,500 rs. vn., cobrados de los fondos de fábrica. El plazo de los cuarenta dias se cuenta desde el 21 de febrero, que es la fecha del edicto. Se previene que la voz ha de tener la estension, desde *sol* grave hasta *re* agudo, y los puntos claros y sonoros.

—Ha fallecido el distinguido poeta dramático D. Luis Valladares y Garriga.

Dios le tenga en su descanso.

—Lo que cuesta un képis.—De nuestro cofrade *Merlin* tomamos el siguiente suelto, que no carece de verdad ni de interes:

«Quieras ó no quieras, tocó ayer el turno á un oficial de sastre que habita un cuarto del patio en la casa misma donde vive *Merlin*, de recibir el fusil patriótico con que el ayuntamiento de esta coronada villa hace libre por fuerza á todo fiel cristiano que no llega á los 50.

»Era de ver cómo lamentaba el pobre semejante suceso, y la cuenta que hacia de la enorme contribucion con que las economías de julio le brindaban.

Hé aquí la cuenta:

Jornales de 30 dias por lo menos, que emplearé en guardias, retenes, etc., á 24 rs. por cada uno	720
Al avisador ó mozo de la compañía, 4 rs. al mes	48
Gasto de uniforme, y su entretenimiento, 30 reales mensuales	360
Esceso en el gasto los dias de servicio, á 4 rs. cada dia	120
Curacion de catarros, pulmonías, causones y otras enfermedades debidas á las faenas militares	300
	1,548

—»Mas de 1,500 rs. me hacen gastar estas gentes patrióticamente cada año, siendo un simple oficial de sastre; y ademas de esto, tengo que cargar con el chopo, y moverme como un maniquí á la voz de cualquiera que me mande, y sufrir los hielos del invierno y los ardores de la canícula.

»La mujer añadia:

»—¡Y esto es lo que llaman *libertad!* No está mala la libertad que tenemos. Y, entre tanto, yo me tendré que quedar casi desnuda, porque, ¿cuándo podré comprar una prenda? Ni en tiempo del Rey sucedia otro tanto, pues los realistas eran al menos voluntarios.

—»No te impacientes, Ambrosia, tornaba á decir el marido; que los señores del ayuntamiento saben bien lo que hacen.

»Al regidor Ontiveros le han dado un soberbio empleo en el ministerio de Fomento, al síndico Sicilia le han hecho gobernador de Palencia, á Santin de Quevedo le van á nombrar tambien gobernador, y para los demas concejales no faltará. Nosotros hacemos el servicio, y otros cogen el premio.»

—Dice *La Soberanía*:

«Segun nuestras noticias, acaba de ser nombrado secretario del tribunal de cuentas de Puerto-Rico, con 40,000 rs. de sueldo (a) dos mil duros, un jóven estudiante en Valladolid, de edad de 21 años.

»Méritos del agraciado: ser pariente del ex-ministro de Estado Sr. Luzuriaga.»

—El voto del Sr. Alonso Martinez, declarando no ser urgente el que se supriman las cesantías de los ex-ministros, ha sido muy significativo.

—Han sido presos cuatro empleados de correos, con motivo de la sustraccion de títulos de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. El juzgado ha puesto en libertad al agente de Bolsa preso en los primeros momentos de este escandaloso asunto.

¡Epoca de moralidad!

—Ya no queda esperanza alguna para salvar el hermoso vapor *Fernando el Católico*. Los muchos esfuerzos hechos con este objeto han sido infructuosos, pues los vientos del Norte, que reinaron luego de acaecido el varamiento contribuyeron á la pérdida total del casco.

Se dice que no se salvará la máquina, pero sí la jarcia y artillería del buque.

—El temporal que reina desde anteanoche, y que tiene trazas de prolongarse, es, segun hemos oido á varios labradores, sumamente beneficioso á los sembrados, y es probable cause rebaja en el precio de los cereales.

—Se ha hundido parte de la casa de la Carrera de San Gerónimo, esquina á la de la Victoria, donde está la librería de Monier. Afortunadamente ni ha habido desgracias, ni es probable ocurra ninguna, pues se han adoptado al efecto las debidas precauciones.

—La cuestion de límites es de interes para el país. No es cierto, como afirman algunos periódicos, que se haya firmado el tratado que habrá de dar la paz á la frontera, transigiendo las antiguas cuestiones existentes. Lo único que hay de positivo, es que los plenipotenciarios de ambos paises, que componen la comision mista, han redactado ya, de comun acuerdo, el proyecto de tratado que han sometido á la aprobacion de sus gobiernos, y que solo esperan la conformidad de los gabinetes de Madrid y Paris, para dar á aquel proyecto, firmándolo, el carácter de pacto internacional. La cuestion, si bien aun no está resuelta, está ya á punto de resolverse; y, segun aquí se dice y manifiestan los que en la frontera de ambos paises tienen intereses, la resolucion es tan arreglada á justicia como provechosa para ambas naciones.

—A pesar de las protestas del señor ministro de la Gobernacion, relativas á la represion de los escándalos que está presenciando y de que está siendo víctima la industriosa poblacion de Béjar, van pasados cuarenta dias y aun no se ha puesto fin á semejante conflicto.

—El coronel Clarós, que mandaba la columna sorprendida en Camiols por la faccion Marsal, ha sido condenado á cuatro meses de arresto en un castillo, y á cinco el capitan Ramirez: han sido puestos en libertad los restantes.

—Ha salido con destino á Granada una de las baterías de la brigada de artillería de montaña que se hallaba de guarnicion en esta corte.

—Ignoramos el fundamento de la siguiente noticia, que publica *El Correo de Andalucía*:

«Dícese que ya está determinado que se traslade á Málaga la capitanía general del distrito, con cuyo motivo vendrán á esta plaza las fuerzas militares que corresponden á esta distincion.»

¡Privar á Granada de la capitanía general! Si esto sucediese, aquella ciudad, pobre y abatida desde hace veinte años, quedaria convertida en un pueblo de segundo órden.

—Ayer salieron de esta corte para Paris los duques de Alba.

—Un periódico asegura que la junta municipal de beneficencia ha dado ya las órdenes oportunas, á fin de que el 16 del actual principien las obras de reparacion en el cuartel de Leganés, para devolverlo al departamento de la Guerra, conforme lo mandado por S. M.

—La *Gaceta* **de ayer publica el estado de la Deuda flotante** hasta fin de febrero:

La Deuda del Tesoro ascendia en fin de enero á 634.441,612 reales. Se ha aumentado con 41.676,572 rs.

La suma total hoy dia de la Deuda flotante es de 591.153,748 rs.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Elixir d'amore.*
PRINCIPE. A las ocho.—Sinfonía.—*Por derecho de conquista.* Baile.—*El Querer y el rascar...*
CIRCO. A las ocho.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El *Alejandro* ha traido á Marsella noticias de Constantinopla que alcanzan al 28. Hé aquí las principales, segun parte telegráfico, fechado en la primera de aquellas ciudades el dia 8.

«La fragata *Radetzki* habia conducido al coronel austriaco, portador de las proposiciones relativas á los Principados.

»Los patriarcas han sido convocados por el Divan, que les ha intimado la órden de ejecutar inmediatamente la reforma.

»El ministro de Hacienda ha hecho un llamamiento á los negociantes para ocurrir á la crísis actual.

»Omer-Bajá, que llegó a Trebisonda, se pondrá en marcha para Constantinopla, para dar cuenta de su conducta.

»Los aliados continúan levantando barracas á un lado y a otro de Constantinopla.

»Los ingleses estudian un campamento en Asia.»

—*Berlin* 8.—Corre el rumor de que M. Manteuffel está proximo á salir para Paris.

—La *Gaceta de la Cruz* anuncia, aunque sin salir garante de la noticia, que el príncipe de Oldemburgo ha sido nombrado gobernador de las provincias rusas del Báltico.

—Mons. Pryhuky, Arzobispo de Possen, ha sido nombrado Prelado doméstico de Su Santidad.

—*El Norte* de Bruselas continúa manifestando esperanzas de que se hará pronto la paz.

Es voto en la materia.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100	72,80
4 1/2 por 100	93,50

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 12 de marzo.—El embajador ruso en Berlin ha sido llamado á San-Petersburgo para tomar parte en las deliberaciones sobre la actitud diplomática que ha de adoptar Rusia despues que se haga la paz.

Se espera un pronto y buen resultado de las conferencias.

CORTES.

El Sr. Gonzalez de la Vega hace algunas observaciones sobre inexactitudes cometidas por el *Diario de las Sesiones*.

El señor ministro de la Gobernacion lee un proyecto de ley concediendo á la casa de Romens y compañía la construccion del ferro-carril de Córdoba á Sevilla.

Se lee una enmienda del Sr. Calvo Asensio á la base 15.ª La apoya su autor, y admitido el pensamiento por la comision este redacta de nuevo la base. Leida nuevamente, y habiéndose, conformado con la redaccion el Sr. Calvo Asensio y el señor ministro de la Gobernacion, queda aprobada.

Se retiran algunas otras enmiendas por estar encerradas en la nueva redaccion de la base.

Se lee otra del Sr. Peña para que se elija un diputado provincial por cada 15,000 almas en vez de las 25,000 que quiere la comision.

La apoya su autor, á quien contesta el Sr. Gonzalez de la Vega. No se toma en consideracion.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 297. Madrid, viérnes 14 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. [illegible] cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

La direccion de La Regeneracion, *deseando por todos cuantos medios están á su alcance, promover la circulacion de aquellas obras que estén en armonia con el espíritu católico de sus trabajos, ha resuelto hacer una nueva y esmeradísima edicion de la* Vida de San Luis Gonzaga.

A su tiempo se publicarán las condiciones de la suscricion

POLITICA.

A LA «GACETA.»

Tampoco hoy tiene á bien el órgano oficial consagrar una sola palabra al gravísimo suceso del protestante de Barcelona.

De este obstinado silencio deducimos por hoy varias consecuencias.

1.ª Que al gobierno le es absolutamente indiferente que un funcionario del órden judicial establezca en un dictámen oficial la peligrosa doctrina de que son indenunciables artículos donde se ataca la unidad católica, porque hasta cierto punto la base 2.ª de la Constitucion otorga la tolerancia religiosa.

2.ª Que para el gobierno no es caso de urgencia hacer saber lo que ha practicado contra un propagador de doctrinas heréticas, cuando al mismo tiempo nada dice sobre los procedimientos criminales intentados contra dos periódicos religiosos.

3.ª Que no le importa al gobierno dar ocasion á que otros fiscales, viendo que nada opone al de Barcelona, admitan como acertada la interpretacion hecha por aquel funcionario, del espíritu de la base 2.ª de la ley fundamental.

Y 4.ª Que para los partidarios del progreso, que en tanto aprecio tienen á la prensa, de nada sirven, ni sus súplicas ni sus escitaciones, á fin de poner en claro asuntos de gran importancia para la nacion española.

Hasta aquí las consecuencias que inferimos del inesplicable silencio de la *Gaceta*, que otro dia iremos estendiendo.

Antes, sin embargo, de terminar por hoy, manifestaremos á nuestro colega oficial, que nos ha sorprendido que lleve su falta de atencion hácia nosotros hasta el punto de escluir á La Regeneracion de la fineza con que ayer obsequió á los demas periódicos remitiéndoles el despacho telegráfico, en el que se anuncia la paz convenida ya entre los plenipotenciarios de Paris.

Si esto indica resentimiento por haber sacado en su dia á luz ciertas herejías en que incurrió la *Gaceta*, por haberle pedido esplicaciones sobre los proyectos de matrimonio civil, y por rogarle ahora que nos refiera la historia del protestante de Barcelona, mucho lo sentimos; pero ya nos enmendaremos, no molestando al órgano del gobierno sino cuando el interes público así lo reclame.

¡POBRE DEMOCRACIA!!

—

Que los que se llaman partidos viejos ofrezcan todos los síntomas de la mas profunda descomposicion, es cosa que se esplica perfectamente.

Que en las huestes que formaban las banderías moderada y progresista el espíritu de la discordia haya llegado á producir sus naturales efectos, fraccionándolas y descomponiéndolas, tambien lo comprendemos.

Esa algarabía de denominaciones con que se revela la division y la falta absoluta de acuerdo y unidad, es la consecuencia lógica del principio á que uno y otro partido daba vida, y en el cual se basaba su existencia.

Del árbol de la discusion, plantado por el liberalismo nacional de nuestra época, es fruto natural el desórden que aniquila y consume á nuestra España.

Pero lo que se presenta como un verdadero fenómeno es esa division que se ha infiltrado en el naciente partido de la democracia.

¿Qué porvenir ha de ser el suyo, cuando ni siquiera le ha sido dada la lozanía de la juventud?

Si no tiene fuerza al nacer, ¿qué fuerza tendrá despues que los años hayan labrado su descrédito?

¡Pobre democracia!!

Vean nuestros lectores los hechos que han motivado estas ligerísimas reflexiones.

Dice *La Nacion*:

«Parece ser que el Sr. Castelar se ha separado de la redaccion de *La Soberanía*. Este periódico debe, en nuestro concepto, apresurarse á declarar que, el suelto estrangulador que ayer denunciamos ante el pais liberal como altamente subversivo, ha sido introducido *furtivamente* en la imprenta por los enemigos de la revolucion de julio, que son los suyos. Esto parecerá una disculpa frívola, pero es una disculpa que revela arrepentimiento.

»*La Soberanía*, que ni se arrepiente ni se enmienda, dice, por su parte, lo siguiente en su número de ayer:

«Entre rectificar un suelto que apareció anteayer en *La So*»*beranía*, ó perder la cooperacion del Sr. Castelar, preferimos »esto último; que á nada ni por nadie sacrificamos nuestras »convicciones. Puestos en tan dura alternativa por el Sr. Cas»telar, nuestra decision no era dudosa.»

UN BANQUETE POPULAR.

—

En la católica y monárquica España, nadie habia osado hasta aquí levantar impunemente su voz para profanar los dos objetos mas venerados de los españoles: la Religion y el trono. Sin embargo, si hemos de creer á un colega de provincia, esos objetos acaban de ser profanados en una inmunda bacanal, sin que sepamos que las autoridades hayan sometido al fallo de la ley á los culpables. *El Restaurador*, periódico de Pontevedra, que suele hacer justicia á los hombres de todas opiniones, se espresa en estos términos:

«En Santiago se ha celebrado un banquete popular de tendencias republicanas y no sabemos qué mas, celebrado al aire libre en el bosque del ex-convento de Conjo, misto de estudiantes y artesanos, en el cual hubo grande animacion y como es de rigor en tales casos, hubo sus correspondientes bríndis de tanto mérito y tan sanas tendencias, como pueden juzgar nuestros lectores por los que vamos á insertar, tales como han llegado á nuestra noticia.

«Brindo por el primer torero que capee en la plaza de Madrid »con el manto real.»

»¿Qué les parece á nuestros lectores? Pues allá va otro digno compañero:

»Brindo por la opinion dominante,
»Y aunque al Papa cause risa,
»Brindo por el primer protestante
»Que en España diga Misa.»

»¡Y esto se consiente y no llama la atencion en la católica y monárquica España! ¡Qué no se hubiera dicho, por el contrario, si un número tan considerable de personas del partido monárquico constitucional se hubiesen reunido y brindado por los objetos de su adoracion? Se hubiera gritado que la *reaccion llamaba descaradamente á nuestras puertas*, y se hubieran tomado precauciones, y quizá no hubieran salido impunes los que á tal se hubieran atrevido.»

FUNCIONES RELIGIOSAS DE SEMANA SANTA EN MADRID.

—

Vamos á reseñar ligeramente las mas importantes funciones religiosas que se preparan para la inmediata Semana Santa en algunas de las iglesias de esta capital. Entre las mas notables y solemnes, merecen el primer lugar los divinos oficios que se celebrarán en la Real Capilla con la magnificencia de costumbre, realzada este año por el esplendor que añade á las sagradas ceremonias la presencia de la familia real, que asistirá en público el Domingo de Ramos á la bendicion de las palmas y procesion por las galerías de Palacio. El Miércoles, Juéves y Viérnes Santos, á las cinco de la tarde, se cantarán solemnes tinieblas, ejecutándose á grande orquesta las notables lamentaciones de los maestros Ledesma y Eslava. El Juéves Santo asistirán SS. MM. á los oficios en la *Cortina*, y, concluidos, se trasladarán al gran salon de Columnas, donde lavarán los pies á 24 pobres de ambos sexos, vestidos completamente á espensas de la Real Casa, y los servirán por su mano una suculenta comida.

A esta ceremonia concurren todas las personas reales, los ministros de la corona y el cuerpo diplomático estranjero, no permitiéndose la entrada mas que por esquelas de convite que reparte la mayordomía mayor. El Viérnes Santo se celebrarán los divinos oficios en igual forma que el dia anterior, despues adoraran SS. MM. el inestimable *Lignum-Crucis*, incrustrado en piedras preciosas, en cuyo acto S. M. la Reina indulta de la última pena á los reos, cuyas causas se la presentan por el Prelado celebrante. A las dos predicará sobre las Siete Palabras el capellan de honor, Sr. Valls, y los alumnos del Conservatorio de música cantarán la célebre composicion de Haydn. Por la tarde verán SS. MM. la procesion de *los Pasos* desde el balcon principal de su Palacio, y por la noche oirán desde su tribuna el sermon de *Soledad*, de que está encargado el conocido orador señor Arenas y el solemne *Stabat*. El domingo de Pascua habrá tambien *Capilla pública* con motivo de la solemnidad del dia.

Siguen en solemnidad á las de Palacio las funciones de las cuatro órdenes militares, que, por el lujo que en ellas se despliega, la gravedad de sus ceremonias y la cómoda colocacion de las personas á quienes convidan por papeleta los respectivos caballeros, son hace muchos años el centro de la mas escogida reunion. Los de Calatrava se reunen con los de Montesa en la iglesia de sus Comendadoras de la calle de Alcalá para los oficios de Juéves y Viérnes Santo, que serán tan solemnes como de costumbre, si bien la falta de S. M. el Rey (que por la precision de asistir á los de su real Palacio, solo podrá concurrir á la comunion el domingo de Pascua) hará perder mucha parte del empeño que hubo el año anterior por conseguir billetes de entrada. La orquesta corre á cargo del conocido profesor D. Luis Arche, siendo de su esclusiva composicion las piezas de canto que han de ejecutarse, entre las que hay un *Credo*, compuesto últimamente para este acto.

Los caballeros de Alcántara celebrarán los mismos oficios á las once en la iglesia del Sacramento, que estará profusamente iluminada y adornada con ricas colgaduras y trofeos de buen gusto. El reputado Sr. Daroca es director de la numerosa orquesta que contribuirá á dar brillo á estas funciones, dignas rivales de las de Calatrava, y que gozan con aquellas el privilegio de repartirse la sociedad mas aristocrática de la corte.

Los caballeros de Santiago tienen capítulo con igual motivo en la iglesia de sus Comendadoras que, por hallarse bastante retirada del centro y no poder andar en carruaje en aquellos dias, suele ser menos concurrida que las otras, á pesar del esmero y religiosidad que preside á todas las ceremonias de esta órden. No podemos dejar de mencionar la bonita iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde hay continuo y solemne culto, y en la que la simpática y respetable hermandad del Refugio se esmera muy particularmente durante la Semana Santa, asistiendo el domingo de Ramos, Juéves, Viérnes y Sábado á los divinos oficios, que, en especial el último dia, son los mas solemnes y frecuentados de Madrid. El Miércoles y el Juéves Santo, á las cinco de la tarde, se cantarán las célebres lamentaciones de Ledesma, con acompañamiento de completa orquesta, que oficiará tambien el Sábado: los demas dias cantarán las señoritas colegialas. Las del llamado de *Niñas de Leganés*, cuyos *Misereres* hebdomadarios tanto llam an la atencion, lucirán sus adelantos músicos en los oficios y tinieblas, á que asiste siempre mayor número de personas del que puede contener el templo, y llega á veces á obstruir completamente la calle.

Tambien debemos mencionar la solemne funcion que la congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la iglesia del Cármen Calzado, y compuesta de las señoras mas distinguidas de Madrid, dedica á su Patrona hoy viérnes por conclusion de la novena, en la que predicará el mencionado Sr. Arenas, capellan de honor de S. M., y oficiará una brillante orquesta á cargo de D. Victoriano Daroca. La misma congregacion costea un magnífico *Miserere*, que se cantará en la noche del Juéves Santo, precedido del sermon de Pasion, que dirá el Sr. Pando, Vicario y visitador eclesiástico. Por último, en todas las parroquias, monasterios y oratorios habrá oficios, tinieblas y demas ceremonias que prescribe la rúbrica de tales dias, hermanando la severidad religiosa con el lujoso y continuado culto que en gran parte se debe á la piedad de este pueblo eminentemente cristiano.

CORTES.

Lástima daba ayer oir á los *oradores* que hicieron uso de la palabra. Concluidas en la sesion anterior las bases que trataban de los ayuntamientos, se puso á la órden del dia la 15.ª, con que empiezan las que se refieren á las diputaciones provinciales, y que establece se nombre un diputado por cada 25,000 almas.

Leida una enmienda del Sr. Peña, proponiendo que en lugar de las 25,000 almas se fije el numero de 15,000, obtuvo la palabra para apoyarla, y empezó su no corta peroracion.

Si sus dotes oratorias estuviesen en relacion con su voz, de seguro hubiéramos escuchado ayer muy buenas cosas. Pero habló récio, muy recio, y esto fue todo cuanto pudo hacer su señoría para convencer á las Córtes de que debian aprobar su enmienda.

Dos fueron las razones principales que su señoría alegó para conseguir su objeto. La primera lo era de conveniencia, porque habiendo de resultar un gran número de diputados, las corporaciones provinciales servirian para crear otro gran número de hombres públicos que tanta falta le hacen al pais.

Al oir esta idea los diputados, á quienes habia pedido con grande insistencia que fijasen su atencion, toda su atencion en las palabras que iba á pronunciar, se pusieron en gratas y animadas conversaciones. Sin duda se dirian unos á otros: «Pues qué, ¿hemos necesitado nosotros de esa escuela para legislar con talento y acierto, para pronunciar discursos de dos y tres horas; para hablar de Religion, de Hacienda, de Marina, de disciplina militar, de administracion, de geología, y de todos cuantos asuntos se han tocado en esta larga legislatura.»

Pero no es el Sr. Peña hombre á quien amedrente el ruido del Congreso. Dominando con su poderosa voz ese ruido, que no era pequeño, y volviendo á pedir la atencion á los constituyentes; añadia: «Porque, señores, hay mas; cuanto mayor sea el número de diputados, mas solemnes serán sus deliberaciones, y mas seguro su acierto.»

No sabemos si los señores diputados comprenderian todo el valor de esta consideracion; porque hay personas que tienen el don de estar á un tiempo en dos ó tres conversaciones; pero sí podemos asegurar, que el Sr. Escosura le dió todo el que tenia. Así fue que, cuando le llegó el momento de ejercer las funciones que, segun el señor Orense, desempeña en el ministerio, respondió al señor Peña con este aforismo parlamentario: «Debe saber su señoría que, lejos de ser conveniente, es un mal haya muchos que se reunan á tratar de un asunto; porque cuanto mayor sea el número, mayor es tambien la dificultad de entenderse.»

Otras consideraciones añadieron despues los señores Carrias y Zorrilla, que salieron en auxilio del Sr. Peña; pero diéronse tan buena maña para devirtuarlas el señor ministro de la Gobernacion y el Sr. Suarez, que se desechó la enmienda, y acto continuo se aprobó la base.

Tambien lo fue la 16.ª despues de un corto debate.

Decia la 17.ª que las diputaciones podrian ser suspendidas por acuerdo unánime del Consejo de ministros, al que se reservaba, por consiguiente, el juicio de la calificacion de las faltas ó delitos que aquellas pudiesen cometer; y aquí los debates fueron mas estensos. El Sr. Bueno, que tenia presentada una enmienda, atacó fuertemente ese principio, y consiguió que, aunque su enmienda fuese desechada, la comision modificase la redaccion de la base, consignando en ella que el Supremo Tribunal de Justicia conoceria de los delitos de las diputaciones.

Aun así y todo, la base sufrió otra segunda alteracion. Como el Sr. Laserna adujo algunas razones para probar que las Audiencias debian conocer tambien en el caso indicado, la comision aceptó la idea, y en este sentido se redactó de nuevo.

Pero estaba escrito que la tal base no habia de contentar á todos. El pensamiento del Sr. Laserna desagradó á no pocos diputados, y el Sr. Bueno y el Sr. Sorní, se opusieron á el con todas sus fuerzas. Empeñado el debate, fueron pidiendo la palabra otros oradores, y esto, y lo avanzado de la hora, hizo que la discusion se prolongase hasta llenar las del reglamento.

Antes de concluir debemos hacer notar que, a consecuencia de haber declarado incidentalmente el señor Luzuriaga, al defender á la comision por haber aceptado la idea del Sr. Laserna, que le causaba estrañeza el poco acierto con que los diputados de la izquierda solian interpretar la doctrina liberal, se promovió una gran tempestad, y salió á relucir la palabra *centro parlamentario* ó *cuarto* partido, como le llamó el Sr. Figueras, quien añadió que, puesto que se habia creado para luchar sin tregua contra la parte mas avanzada de la Cámara, su señoría y sus compañeros sostendrian con valor el combate.

Negó el Sr. Luzuriaga su participacion en semejante partido, advirtiendo de paso á los de la izquierda, que ya en otro tiempo le llamaron *pastelero* los que despues han ido retrocediendo hasta el absolutismo: pero el señor Laserna, lejos de imitar al Sr. Luzuriaga, dijo con altivez, que hacia uso de un derecho que nadie podia negarle al asociarse con sus amigos para procurar legalmente el triunfo de sus ideas políticas. «Me alegro de esa confirmacion oficial, replicó el Sr. Figueras, y ¡ojalá que desde el primer dia se hubiera hecho eso! ¡Porque quizás *estaríamos mas adelantados que hoy!»* Y la discusion duró todavía algunos momentos con *palpitante interes*, que indudablemente hubiera continuado en *crescendo*, á no haber sido porque la suspendió el Presidente, no sin luchar primero á brazo partido, como si dijéramos, con el señor Latorre, que se empeñaba en que no habia de suspenderse, estándolo ya.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA espone algunas de las fuertes razones que hay para que el gobierno no confunda al culto y clero en el pago de sus asignaciones con la generalidad de los acreedores y empleados civiles; objeto que ha sido de las reclamaciones de muchos Prelados.

EL CATÓLICO asegura, fundado en el testimonio de un párroco, que, á pesar de tantas y tan pomposas ofertas y aseveraciones, todavía no se ha pagado al culto y clero de la provincia de Madrid las mensualidades de enero y febrero.

LA EPOCA niega que el partido conservador pueda ni quiera modificar sus principios en el sentido de los que hoy predominan en Francia.

EL LEON ESPAÑOL hacer ver, con hechos que cita, que los progresistas no pueden argüir á los demócratas, ni protestar contra sus amenazas y planes de esterminio que ya han hecho públicos por medio de uno de sus órganos, por cuanto, sabiendo lo que se proponen hacer, les han concedido pingües destinos y brillantes condecoraciones, llegando hasta dar el espectáculo de estar en muchos puestos servido el trono de la Reina de España por muchos hombres que combatian públicamente contra sus derechos y su dinastía.

El Sr. Madoz (D. Fernando) sigue sin novedad en su importante salud, oyendo, viendo y callando.

LA IBERIA truena contra los que se reunen para formar, como si dijéramos, un *nuevo centro* parlamentario, porque eso es subdividir el *partido* progresista.

Podrá ser así. Pero el unirse muchos en un pensamiento comun *parece* que no es *subdividirse*.

LA ESTRELLA no puede llevar en paz que se proclame en la prensa y en el Congreso por los afiliados á un partido, lo que ellos llaman el *santo derecho* de insurreccion.

EL CORREO UNIVERSAL y **LAS CORTES** reseñan la sesion del dia anterior.

MERLIN aconseja á los periódicos moderados que se dejen de una polémica en que solo ellos pierden.

Periódicos del 14.

LA ESPAÑA, LA NACION, LA DISCUSION y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de las Cortes.

Este último insiste en que el presupuesto de 1855 y 1856 es de 1,700 y 1,850 millones respectivamente.

EL DIARIO ESPAÑOL dice que los progresistas hacen en la cuestion de aranceles lo que en todas las demas reformas; convertirla en instrumento de destruccion y ruina.

LAS NOVEDADES hace coro con *La Iberia* contra el tercer partido.

LA SOBERANIA inserta el segundo artículo de Victor Hugo contra el tratado de Viena, y espera que el equilibrio europeo, fundado entonces artificialmente, será sustituido por el que establezca el pueblo contra la soberanía de los reyes.

EL PARLAMENTO entra en polémica con *La Discusion*, sosteniendo la contribucion indirecta, que este periódico rechaza.

EL SUR continúa hablando contra *El Diario Español* en el consabido asunto.

EL OCCIDENTE inserta los votos particulares sobre el presupuesto de ingresos.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 14.

Real órden mandando que la aduana de Benicarló quede habilitada para el despacho de duelas y flejes procedentes del estranjero con destino á la fabricacion de pipas.

Una circular del director general de correos señalando á los administradores y al público, las formalidades con que se admitirán y pondrán en correos los certificados que contengan efectos públicos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Conforme se van multiplicando las sesiones de las conferencias de Paris, van desapareciendo los temores que algunos abrigaban todavía sobre el éxito favorable de las negociaciones. El cambio de comunicaciones entre los plenipotenciarios y sus gobiernos respectivos es muy activo, y al paso que funciona el telégrafo, cruzan los correos de gabinete los caminos de hierro. El 6 recibieron nuevas instrucciones de su gobierno los plenipotenciarios ingleses.

Sin negar que las conferencias marchan favorablemente á su objeto, creen algunos que la redaccion de los términos del tratado exigirá tal vez la prolongacion del armisticio que, como es sabido, termina el 31 del actual. Pero como quiera que en el fondo todos los plenipotenciarios estén conformes, no habrá dificultad en acordar esa próroga para confeccionar un trabajo material de redaccion.

—*La Presse* de Lóndres del 8 dice ser positivo que el 3 se firmaron los preliminares de paz; que el tiempo trascurrido entre la firma del protocolo de Viena y la de los preliminares se ha ocupado en la discusion de las proposiciones necesarias para el tratado definitivo, y que los preliminares no han sido firmados sino despues de haber quedado orilladas todas las dificultades.

—En este mismo sentido la esplica *El Norte* de Bruselas, en su número del dia 9. Dice así:

«No tenemos hoy mas que articular una palabra acerca de las negociaciones. Nada ha traspirado de lo que ha pasado en la quinta sesion de las conferencias; pero en las regiones bien informadas se está persuadido de que todo hace preveer un acuerdo próximo. La ultima reunion ha hecho adelantar mucho las negociaciones. Cómo y por qué, lo ignoramos; pero así nos lo dice nuestro corresponsal de Paris, y lo comprueba el silencio de los noticieros de Paris. Hoy debia celebrarse la sesta conferencia.»

—Al lado de los trabajos de las conferencias se sucedian en Paris las fiestas en obsequio de los plenipotenciarios. Hé aquí lo que sobre este asunto escriben de la misma capital al citado *Norte* de Bruselas.

«Anoche hubo en las Tullerías una nueva *soirée* en honor de los plenipotenciarios. Las piezas del espectáculo son escogidas para que puedan distraer la gravedad de los diplomáticos. Siempre son farsas del palacio Real ó humoradas de los parisienses. *El Matador de leones*, *La Historia de un cuarto* y *E*

Tambor batiente, han hecho anoche el entretenimiento de la *soirée*. Terminado el espectáculo, el Emperador conversó con el conde Buol, con el conde Orloff y con lord Clarendon. La Emperatriz no hizo mas que una pequeña aparicion dirigiendo principalmente la palabra á la condesa Walewska, que se halla en el mismo estado interesante que ella. Las conversaciones políticas eran todas llenas de confianza en una solucion pacífica, que no puede hacerse esperar mucho, gracias á los resultados obtenidos en las cinco conferencias que van celebradas. Se daban el parabien de la discusion habida en la sesion de ayer. En donde reina mas impaciencia es entre los especuladores de la Bolsa, porque no saben hacerse cargo de las formalidades necesarias en tales casos. Hay muchos que venden, y el curso está débil. Todo el esterior y el interior de la Bolsa se halla invadido diariamente por una multitud de espectadores de todas clases, condiciones, fortunas, edades y hasta de sexos. Las mujeres, á quienes está prohibida la entrada en este templo de agiotaje, concluyen por entrar, subiéndose á las galerías superiores. Algunas se disfrazan de hombres. Así es que la policía se ve obligada á ejecuciones poco amables, como sucedió ayer. Estas señoras, á pesar del rigor de la estacion, se ven obligadas á permanecer en las galerías esteriores y desde allí trasmiten sus órdenes al interior.

—Apenas se habian apaciguado los tumultos de Novara, cuando el Piamonte se ve amenazado de otra tentativa revolucionaria.

Bien sabido es que la pequeña ciudad de Menton, que pertenecia al pricipado de Monaco, quiso un dia entregarse al Piamonte que la aceptó, á pesar de las protestas de su legítimo soberano. Ahora los habitantes reconocen su error y quieren volver al dominio de su soberano, Florestan I; pero la corte de Turin se opone, y para evitar un golpe de mano, toma sus medidas. Se asegura que Florestan hará su reclamacion á la conferencia.

—La *Gaceta de la Bolsa* de Berlin dice saber por buen conducto que la amnistía dada por el Austria no se estiende solo á las provincias italianas, sino á todas las demas del imperio, sin mas condiciones que el solicitarla por parte de todos los que no hayan sido definitivamente condenados como reos de alta traicion. Aun de estos dice que se les mitigaria mucho la pena.

—En una carta de Damasco fechada el 9 de febrero, se da la siguiente noticia que, á salir cierta, no dejará de tener importancia:

«Hace algun tiempo que se encuentra aquí el baron Lejeune, embajador estraordinario de Francia en la corte de Teheran. Queria ir á la capital de Persia por Bagdad, llevando la ratificacion del tratado entre los dos paises por M. de Bourrée, y la gran cruz de la Legion de Honor que el Emperador de los franceses ha conferido al Shah. Al llegar aquí supo que el embajador de Francia, M. Bourrée, habia seguido el ejemplo de su colega, rompiendo las relaciones diplomáticas con la Persia y retirándose al territorio turco. Por consecuencia, el baron Lejeune permanece aquí esperando nuevas órdenes.»

—Nuestro colega *La Esperanza* publicó anoche las dos siguientes cartas, que creemos serán leidas con gusto:

«Tudela 3 de marzo.

»Desearia en lo sumo diera V. cabida en su apreciable periódico á una carta que han tenido los padres de un soldado zuavo, residente ahora en Paris, recien venido de la Crimea; pero antes diré algo acerca de este zuavo.

»En el año 34, dia 25 de enero, sobre las tres de la noche, se encontró este soldado con unos jóvenes de Tudela, en la Bardena, y le dijeron: ¿Quiéres venir con nosotros, pues vamos á los voluntarios? y él les dijo que sí; y volviéndose atrás, se fue en compañía de cinco de Tudela á los carlistas: al dia siguiente encontraron á los defensores de D. Cárlos, y desde luego se les incorporaron, pues para eso habian salido de sus casas: este nuevo recluta entró en el batallon denominado *Guias de Navarra*, batallon á cuyo frente se ponia generalmente el célebre Zumalacárregui: en dicho batallon continuó hasta la conclusion de la guerra en Navarra. No habiendo querido entrar en el convinio, se retiró al vecino imperio, habiendo estado cuatro veces herido, y teniendo adornado su pecho con ocho cruces nada menos. En Francia estuvo empleado en las labores del campo hasta el año 47, que volvió otra vez de nuevo á su antigua y azarosa vida de guerra en la campaña de Cataluña con Cabrera, hasta que se retiró otra vez á Francia. Sus padres y él son de Tudela; pero hace muchos años que se marcharon de esta ciudad; pues el zuavo en cuestion era niño cuando lo verificaron. La carta dice así:

«Paris 16 de febrero.

»Mis queridos y ancianos padres: Ya estoy de vuelta de la tan célebre Crimea, habiendo salido bien, gracias á Dios y su Santísima Madre. Queridos padres: guerra cruel y mortífera hemos tenido allí; pero no crean Vds. que he corrido mas peligro que en la primera guerra que me encontré, verdad es, padres amantísimos, que aquí hemos tenido unos inviernos cruelísimos; pero nada nos faltaba, y en España muchas veces hasta lo mas preciso, y si no que lo digan por mí los que fueron á la espedicion á Madrid el 37, en Cataluña qué pasó; pero esto á un lado, les digo á Vds. que en la Crimea, como ya les dije, se ha trabajado en grande, pues tantas noches como he perdido de guardia en las trincheras, unas atacando y rechazando las salidas de los rusos, y otras trabajando en las paralelas, ademas de las batallas tan grandes que he tenido, como la de Inkermann, la de Alma; en esta, el general Saint-Arnaud se puso á la cabeza de mi batallon, y yo dije á otro español:—Ya tenemos aquí otro Zumalacárregui; ya me gusta mucho este hombre, por este modo de proceder, por esta accion tan buena. Me parecia que estaba en la batalla de Mendigorría, pues desde aquel dia no me habia encontrado en ninguna accion donde hubiera tanta gente; desde entonces ya no tuvimos casi un momento de sosiego; todo ha sido trabajar con el pico, dejarlo para coger el fusil, dejar este para coger la azada, y todo así; pero ¡ah queridos padres! y cuánto me acordé de Vds. el dia 18 de junio. En aquel dia desastroso para mí, dije: ¡Ah padres de mi corazon! ya no os veré mas. Fue dia que el solo recordarlo aterra. ¡En qué diluvio de fuego me vi metido! Aquí cae muerto á mis pies el sargento primero de mi compañía, dos pasos mas allá el capitan, vuelvo la vista á mi izquierda, los tenientes, el uno muerto y el otro moribundo, pidiendo auxilio, y yo sin ninguna novedad, y diciendo: ¡Vírgen Santísima, socorrednos, Madre mia Purísima, acordaos del rosario que os rezo todos los dias, y por oracion, libradme de este trabajo. Me cargué al teniente moribundo que me reventó, pues lo llevé mas de un cuarto de hora, y es un aleman que pesa siete arrobas; me manchó con su sangre toda la ropa, perdí el fusil, que lo sentí mucho, pero no tuve nada mas, como tampoco despues, ni tampoco he estado enfermo, á pesar de grandes lluvias y frios fuertísimos, de modo que yo no he dejado de asistir á ningun acto de mi batallon desde que llegamos á Turquía y á la Crimea. Yo no atribuyo esto, amantísimos padres, sino á un favor especial de la Vírgen Santísima, pues aunque yo sea un grandísimo pecador, nunca he dejado de rezar el santo rosario, pues me acordaba siempre de la buena costumbre de Vds. de rezarlo todas las noches, y de lo que Vds. nos decian á mis hermanos y á mí, que siempre lo rezamos todos los dias, y sigo con aquella devocion, sin dejar un dia de rezarlo. Lo que me ha sabido mal es que digan algunos españoles que no miran por su nacion, que nosotros los españoles no haremos lo que hagan los franceses, y yo les digo, ¿quién ha hecho esta guerra mas que los zuavos? y si en las compañías que habia españoles ha habido alguno que los haya dejado atrás en valor, en voluntad para trabajar, y en todo. ¿Serán acaso mejores soldados los rusos, los franceses, los turcos, ni los ingleses que lo que en nuestra guerra pasada los carabineros, los lanceros de la Guardia, los batallones navarros? ¿Serán tampoco mejores los generales que nos mandan, que aquellos en otro tiempo mandaban á uno, ó que un D. Diego Leon, un Zumalacárregui, un Córdova, un Elío, un Cabrera, un Orá, un Espartero, un O'Donnell, un Narvaez, que si hubieran podido disponer de las fuerzas, pertrechos de guera y recursos que aquí tenemos, no saben ellos hasta dónde hubieran llegado? Por último, digo á V. que nos veremos para julio, pues cumplo para entonces, é iré á Vds. á dar un abrazo, y á vivir con Vds., pues creo es hora ya de volver á mi patria.

»Suyo, etc.

»V. S.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Raimundo, Abad y fundador, y San Lonjinos, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Sras. Comendadoras de Calatrava, donde se festeja á su Santo fundador, asistiendo á la funcion los Sres. Comendadores de la órden de Calatrava.

Se suspende el jubileo de las Cuarenta Horas hasta el próximo domingo de Pascua.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35.
Títulos diferidos, 24,35.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 81.
Idem id. de á 2,000 rs., 84,25.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 78,50.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 120 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,10.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo.........	de 46	á 53 1/2 rs. vn.
Cebada.........	de 25	á 26
Algarroba......	de 20 1/2	á 21
Carne de vaca.	de 48	á 50
Aceite.........	de 54	á 56

VARIEDADES.

TRIBUNALES ESPAÑOLES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVAPIES (MADRID).

Causa contra José Buendía, por asesinato del guardia cívico Elías Gomez.

Nuestros lectores tienen ya noticia del atentado que ha dado motivo á la formacion de esta ruidosa causa, así como de la vista que de ella tuvo lugar el mártes 26 del pasado febrero. El asunto ha llamado tan vivamente la atencion pública, que no dudamos serán leidas con interes, tanto la acusacion fiscal, como la defensa del abogado, y la sentencia que ha recaido.

ACUSACION.

El promotor fiscal, habiendo visto muy detenidamente esta causa que se sigue contra José Buendía Venegas, de edad de 38 años, natural de Ojós, provincia de Murcia, hijo de Gil y de Bárbara, soltero, de oficio vendedor, y vecino de esta corte, por haber herido á Elías Gomez, guardia urbano, de un tiro de escopeta, cargada con bala, dice: que en el juzgado de primera instancia de las Vistillas, y por la escribanía de D. Cayetano Sola, se instruye causa de oficio contra Valentin Buendía y José Martinez, por haber atentado contra los guardias urbanos Gregorio Amor Casas y Ramon Jofre el 8 del actual en la plazuela de la Cebada, por conducir al gobierno civil á un mendigo: y habiéndose decretado la prision de aquellos, y entregado el mandamiento á los alguaciles de aquel juzgado, Isidro Madruga y Bernardo Aspiazu, el dia 12, lo cumplimentaron el 14, conduciendo presos al Buendía y Martinez: al llegar á la plazuela de Anton-Martin se les acercó el José Buendía Venegas con una escopeta en la mano, y dirigiéndose á los presos, les dijo que se fuesen á sus casas, pues no consentia su prision; estos le contestaron que les dejase, porque iban adonde se les mandaba: el José Buendía cogió del brazo al Valentin, su hermano, y le repitió que no consentia pasara adelante; los alguaciles le amonestaron para que se retirase y no interrumpiera la marcha de los presos, á lo que les replicó que no permitia pasasen adelante, aunque lo mandase Dios, encarando al mismo tiempo la escopeta al alguacil Madruga; mediaron otras varias palabras por el estilo, é intentaron desarmarle, agarrándose al procesado un desconocido; la gente se amontonaba, y al ruido y las voces se presentaron los guardias urbanos Elías Gomez Diaz y Juan Alvarez, y cuando estaban á dos varas de distancia del reo, este les dijo: *atrás*, y al mismo tiempo, apuntando al primero, salió el tiro.

La bala entró por la parte anterior del vacío derecho, y salió por la posterior, rozando las *apófisis transversas* de las vértebras lumbares, cuya herida era tan grave, que reconocida el dia 15 por D. Manuel Santos Guerra, médico-cirujano de número de los hospitales generales de esta capital, manifestó que el desgraciado Elías se hallaba en inminente peligro, y á las doce y media de la noche del mismo dia falleció. Ayer por la tarde se ha hecho la autopsia por los facultativos de servicio, D. Roman Monteagudo y D. Fernando Cabello, quienes, despues de describir los puntos por donde ha pasado la bala, y las lesiones que han hallado, concluyen diciendo: «que las he»ridas son de las consideradas mortales en mayor número de »casos, y que indudablemente han ocasionado la muerte al »guardia urbano Elías Gomez.»

El procesado José Buendía Venegas niega ser el autor de este horroroso crímen; y, lo que es mas, que haya estado en la plazuela de Anton-Martin, y haber visto á su hermano Valentin; pero las pruebas de lo contrario son tan concluyentes y claras como la luz del dia. Los presos Valentin Buendía y José Martinez, los alguaciles del juzgado de las Vistillas, Isidro Madruga y Bernardo Aspiazu, y los paisanos José de la Palma y D. José Espinosa, testigos presenciales, están completamente conformes en todos los hechos referidos, y añaden, juntamente con los guardias urbanos Juan Alvarez y Juan Gonzalez Arango, que en el momento que salió el tiro el alguacil Madruga se arrojó sobre el agresor, y este le descargó con la escopeta un golpe en la cabeza, causándole una herida leve; en seguida se echaron tambien sobre él los dos guardias urbanos y un civil, quienes le han capturado y entregado al alcalde de barrio. Es ademas el mismo que está en la cárcel, como á mayor abundamiento se evidencia con el reconocimiento en rueda de presos, vistiendo diferentes trajes, pues lo han conocido los mencionados testigos.

Con una prueba tan completa de la identidad del reo, es innecesario ver ninguna otra declaracion; pero toda vez que el José Buendía ni aun ha querido reconocer la escopeta, una pistola de arzon cargada con bala, la canana, las llaves, ni la bolsa de cacería que le han quitado en el acto de aprehenderle (léase lo que dice la mujer con quien vivió hace 17 años, y de la que tiene un hijo de 13), manifiesta terminantemente que la escopeta, la canana y la bolsa de cacería son las mismas que sacó de su casa el dia 14 á las nueve ó nueve y media de la mañana, diciéndola que iba de caza; y que las llaves son, la una del portal, y la otra de la habitacion que ocupaba. Por consiguiente, está tan evidente que José Buendía es el agresor, como lo está el crímen que se persigue.

El reo, al mismo tiempo que niega todos los hechos que tienen relacion con este grave delito, pretende hacer valer que acostumbraba á embriagarse con aguardiente, y que no recuerda lo que hizo, ni dónde estuvo el dia 14 desde las doce hasta que se ha visto en la cárcel, pareciéndole haber estado dormido; mas semejantes esculpaciones, si bien naturales en todos los procesados por delitos atroces, el juzgado sabe muy bien que no merecen tomarse en consideracion. Nuestro deber es atenernos al resultado de autos. ¿Y qué dicen estos? Que cuando ha dado su primera declaracion á las dos ó tres horas de hallarse en la cárcel, estaba en su sana razon, puesto que ha dado amplias esplicaciones, con órden y concierto, sobre todos lo particulares que no lo perjudicaban para su defensa, lo cual no hubiera podido hacer si estuviera embriagado. Finalmente, ninguna persona de las muchas que lo han visto y hablado antes y despues de haber disparado la escopeta, ha dicho que estuviese demente ni ebrio, sino muy cuerdo, y todos sus actos son el mejor testimonio de esta verdad.

El delito que ha cometido el José Buendía nadie desconoce que es de los mas sensibles, mas perjudiciales, graves y horrendos para la sociedad, y este ministerio no puede menos de desear sea castigado con todo el rigor de la ley, porque de otra suerte cualquiera se creeria autorizado para atentar contra la vida de las personas encargadas de velar por el órden y la tranquilidad pública; el respeto á las autoridades se debilitaria de dia en dia; no estaríamos seguros ni aun en nuestras casas, y el terror cundiria por todas partes. La ley dice, art. 333: «El que matare á otro, y no sea pariente dentro de los grados »que prescribe el artículo anterior, será castigado con la pena »de cadena perpetua á la de muerte, si lo ejecutase con *alguna* »de las circunstancias siguientes: 1.ª con alevosía: 2.ª por »precio ó promesa remuneratoria: 3.ª por medio de inundacion, »incendio ó veneno: 4.ª con *premeditacion conocida*. 5.ª con »ensañamiento, aumentando deliberada é inhumanamente el do»lor del ofendido.»

El art. 74, en su regla 3.ª, previene «que cuando concurrie »re *solo alguna* circunstancia agravante, la pena se impondrá »en el grado *máximo*;» y el art. 10 dispone, en la regla 16.ª, «que es circunstancia agravante ejecutar el delito *en desprecio »ó con ofensa de la autoridad pública*.» Estas son las disposiciones legales dentro de las cuales se encuentran el delito que se persigue; porque ¿quién puede dudar que el tiro disparado por José Buendía Venegas ha producido la muerte de Elías Gomez? ¿Quién puede dudar que el agresor obró con premeditacion conocida? ¿Quién puede dudar que el reo ha despreciado y ofendido á la autoridad pública? Ninguno. Lo primero está demostrado con la declaracion de los facultativos que han practicado la autopsia, y la certificacion del Sr. Guerra; pues, como queda dicho, dijeron que el desventurado Elías Gomez se hallaba en inminente peligro á las pocas horas de haber sido herido, y hecha la autopsia, que las lesiones de la bala le habian ocasionado indudablemente la muerte.

Lo segundo se justifica suficientemente con haber salido el reo al encuentro de los alguaciles que conducian presos á su hermano Valentin y José Martinez, con la escopeta y una pistola, cargada con bala, y 18 cartuchos en la canana, que es tanto como decir que habia salido de su casa con la resolucion de hacer uso de estas armas y municiones; y, de consiguiente, obró con premeditacion conocida. Y lo tercero tambien está bien claro, por cuanto el reo se opuso á que los alguaciles cumpliesen una providencia de su juez, el de las Vistillas, y no cabe mayor desprecio ni ofensa á la autoridad que rebelarse contra ella para impedir la ejecucion de sus providencias, llegando hasta el punto de hacer armas y matar á un vigilante de la tranquilidad pública que corria presuroso á llenar sus deberes. Por todo ello, y en vista de lo que disponen los artículos 10, regla 16.ª; 15, 46, 74, regla 3.ª; el 80, y el 333 en su caso primero, *pide* este ministerio que V. S. se sirva condenar á José Buendía Venegas á la pena de muerte en garrote, declarando sus bienes sujetos al pago de todas las costas y gastos procesales. Madrid 17 de febrero de 1856.

El 16 á las siete de la noche se pasó al que suscribe la causa por primera vez, y término de doce horas, y no habiendo podido ocuparse de ella hasta las once, que ha vuelto á casa, ignorando se hallaba en su estudio, la ha despachado en cuatro horas, y á las seis de la mañana estaba devuelta.—José Soto.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nadie duda, ni por un momento siquiera, de la sinceridad del afecto que los hombres de la situacion que hoy tenemos en España, profesan al Emperador Napoleon III.

—Para que alguno, si le hay, no dude de este hecho, le bastará leer los articulitos que se publican de vez en cuando en los periódicos que tienen por lema sostener las consecuencias de la revolucion juliana.

—*La Epoca*, **en medio de sus protestas de admiracion á la** elevacion de miras, á la gloria y prudencia del que gobierna en Francia, dice que el régimen imperial, es el absolutismo disfrazado, el cesarismo, como dice que le llama Proudhon, y le califica de sistema transitorio y temporal.

—El director de *La Epoca* es el Sr. D. Diego Coello, diputado constituyente, y el periódico está constituido en el heraldo del tercer partido.

—Como ayer nos llevó á juicio el Sr. D. Patricio de la Escosura, natural es que le tengamos presente.

—Sabido es que en el Consejo de ministros se pensó en prohibir la representacion del drama *La Pasion*, que con escándalo del pueblo católico se está parodiando en los teatros, y la opinion pública atribuye al Sr. Escosura la oposicion á tan prudente como justo propósito, ante la idea de no abonar los 14,000 duros á que S. E. hacia subir los perjuicios que á los empresarios se iban á causar. Pero ya que los delegados del gobierno no vieren la profanacion que está tan clara y manifiesta, para haber negado el pase á su representacion, ¿no hubiera sido conforme con el juicio que despues ha formado el mismo ministerio, la publicacion de una real órden prohibiéndola, impidiendo de este modo el que se representase en los teatros donde todavía no se habia puesto en escena?

—Se nos ha asegurado que alguno ó algunos diputados, piensan ausentarse de Madrid para no votar el restablecimiento de la contribucion de consumos, no pudiendo decidirse ó hacerlo con arreglo á su conciencia y contra el gobierno, por la posicion oficial que disfrutan.

—El Sr. Laserna anunció ayer oficialmente en la Asamblea la existencia del tercer partido. Momentos antes el Sr. Luzuriaga habia negado tener participacion en este pensamiento.

—Segun parece, se ha decidido aumentar hasta el número de seis los actuales cuatro juzgados de primera instancia de Barcelona.

—Una contribucion espantosa se está exigiendo á los propietarios de Gracia, con motivo de las aceras que, á espensas de los mismos, va construyendo aquel ayuntamiento.

Propietario hay á quien la tal mejora le costará el producto líquido de la finca por el espacio de dos años.

—Dice *La Iberia*:

De los 84 diputados que se opusieron á que se considerase urgente la discusion de la proposicion, 15 son ex-ministros y ministros actuales, y otros 46 cobran sueldo del Tesoro.

—Lotería.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 26 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo celebrado ayer 13 de marzo de 1856:

Números: 4,754, 40,000 ps. fs., Badajoz; 12,840, 12,000, Mataró; 14,899, 6,000, Valladolid; 5,111, 4,000, Barcelona; 3,899, 1,000, Illescas; 11,984, 1,000, Santiago; 6,685, 1,000, Málaga; 15,454, 1,000, Córdoba; 15,986, 500, Alicante; 11,430; 500, Vitoria; 11,857, 500, Sevilla; 14,961, 500, Villajoyosa; 10,779, 500, Madrid; 12,752, 500, Madrid; 9,505, 500, Barcena; 4,601, 500, Málaga; 16,130, 400, Badajoz; 7,605, 400, Madrid; 6,997, 400, Zaragoza; 12,250, 400, Gerona; 10,656, 400, Castellon de la Plana; 10,687, 400, Toledo; 1,626, 400, Cadiz; 2,558, 400, Montoro; 15,841, 400, Madrid; 6,764, 400, Madrid.

—Un sugeto que tiene dos hijos recibió anteayer, sin haberlo solicitado, tres fusiles y los correspondientes títulos de milicianos nacionales; pero el hombre, á quien sin duda no llama Dios por ese camino, parece trata de presentar tres dimisiones de las tres plazas, fundándolas principalmente en lo largo y en lo corto de las edades respectivas, circunstancia que, si bien muy esencial, no debió tomarse en cuenta al dispensar las tres gracias.

El alistamiento tiene en el mayor regocijo á un crecidísimo número de familias de Madrid. Es indudable que las filas de esta institucion van á reforzarse con un gran número de adictos. Son originales los tales progresistas.

—La junta de comercio de Madrid, con motivo de la detencion y sustraccion de títulos hecha en el correo, ha dirigido una esposicion á las Cortes, pidiendo que se declare al gobierno responsable de los títulos que se estravien despues de ser entregados en las oficinas de la correspondencia pública, y que se respete la propiedad de los títulos, sea cualquiera su orígen, sin mas obligacion por parte de los comerciantes que indicar la persona á quien se los compró.

—Se dispone un banquete monstruo de 150 cubiertos para celebrar la subasta del ferro-carril de Zaragoza.

—Se han concedido varios arbitrios por el gobierno para la ereccion de un hospital en Fraga, que servirá al mismo tiempo para los enfermos de la poblacion, y para los soldados de la guarnicion de Mequinenza y para los militares enfermos que llegan por la carreterra de Barcelona.

—*Historia de España*. **Dentro de muy pocos dias se repartirá** el tomo XVI, de la que con tanta aceptacion está dando á luz el Sr. D. Modesto Lafuente.

—Parece que solo se espera la llegada á esta corte del señor marques de Albaida para terminar la fusion entre los demócratas y puros, formando así un partido que rivalice con el centro parlamentario, de que tanto se ocupa la prensa en estos dias.

—El segundo artículo editorial de *La Soberanía* de ayer ha sido denunciado como subversivo por el fiscal de turno don Félix La-Iglesia.

—Hasta el lúnes, lo mas pronto, creemos que no se discutirá el presupuesto de ingresos. El Sr. Rivero es el encargado particularmente de defender el voto del Sr. Orense.

Para el dia de la votacion se ha llamado con premura á los diputados ausentes que se creen favorables al proyecto del señor Santa Cruz.

—Se nos ha asegurado que aun no se han satisfecho al culto y clero de esta provincia las mensualidades de enero y febrero, y que ha sido infructuosa la esposicion del cabildo de Toledo para que se satisfagan las cinco mensualidades del año anterior, que se adeudan todavía por tales conceptos.

—Segun dice *La Iberia* de anoche, el gobierno recibió ayer un parte telegráfico del gobernador de Bilbao participándole haber sorprendido la imprenta en que se estaba estampando una proclama pidiendo la independencia de las provincias Vascongadas, con motivo de la aplicacion á ellas de la ley de desamortizacion.

Se han hecho varias prisiones. Deseamos recibir pormenores que nos aclaren la verdadera significacion de semejante proyecto.

—El vice-cónsul de Southampton al director de Ultramar. —11 de marzo de 1856.—Por el vapor *Wasingthon* se han recibido noticias de la Habana, que alcanzan hasta el 17 de febrero próximo pasado: habia actividad en las transacciones mercantiles: no ocurria novedad.

—Ayer ha sido sentenciado por el consejo de guerra ordinario á muerte en garrote vil el soldado del regimiento de la Princesa, que asesinó á la madre de su amo, con quien estaba de asistente. Parece que para efectuar la ejecucion solo falta la aprobacion del capitan general del distrito.

Se dice que por las razones que adujo en su brillante defensa el patrono del reo, pasará la causa al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Hubo en el consejo disidencia sobre la forma en que habia de sufrir la pena, si en garrote ó fusilado, y la mayoría opinó por la primera.

—Robos en Barcelona:

Fue detenido por un señor alcalde de barrio un individuo que habia tenido á bien apropiarse un reloj y un pañuelo, que sacó de cierta casa de la calle de Milans.

Fue cogido infraganti en la calle de Fernando un quidam en el acto de descerrajar una puerta.

—En Caldetas han sido robados algunos cubiertos de plata de casa de un particular.

—Han entrado ladrones en casa del Sr. Cordó, sastre, que vive en la calle del Duque de la Victoria, derribando la puerta del cuarto principal. El dueño de la casa y vecinos, al ruido que han hecho los ladrones, han penetrado en la casa y capturado á los tres ladrones. Los alcaldes de barrio han acudido instantaneamente, y los rateros han sido conducidos á las casas consistoriales por dos serenos.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Ayer comunicó la direccion de la *Gaceta* á la mayor parte de los periódicos, de cuyo número se escluyó al nuestro, el siguiente parte telegráfico:

«PARIS, *juéves* 13 *de marzo*.

Berlin, miércoles 12.—Un despacho del conde Orloff comunica á San-Petersburgo el acuerdo de los plenipotenciarios tocante al quinto punto.—La paz está asegurada.—La coronacion del Emperador Alejandro se prepara en Moscow para despues de firmado el tratado que definitivamente la establezca.

»Ayer se ha celebrado la octava conferencia.»

Por hoy, solo advertiremos á nuestros lectores, la circunstancia de haberse esperado á que este parte haya ido á San-Petersburgo y haya vuelto por Berlin á Paris, para ponerlo en conocimiento del público.

—El correo ordinario carece de interes. Solo encontramos en él los siguientes despachos telegráficos:

«*Coblentza* 9 *de marzo*.—La noticia de que los navíos de guerra rusos habian salido de Sweaburgo, se ha desmentido formalmente en despachos telegráficos que se han cruzado entre Berlin y San Petersburgo.»

«*Hamburgo* 9.—Ha estallado en Noruega una crisis comercial. Se aseguraba en la Bolsa de aquí, que en solo la ciudad de Bergen, habian suspendido sus pagos 22 casas.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,65
4 1[2 por 100.	94

CORTES.

Se leen varias leyes sancionadas por la corona.

Entrándose en la órden del dia, se lee la base 2.ª de la ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Se da cuenta de una enmienda á esta base, presentada por el Sr. Ramirez Arcas, quien pide se suspenda la discusion de la base, por no haberse podido imprimir y repartir á los señores diputados. Acceden á ello la mesa y la comision, y en su consecuencia, se suspende el debate.

En seguida se lee una enmienda del Sr. Somoza á la base 18.ª, y despues de apoyarla su autor, no se toma en consideracion.

Se lee la base nuevamente redactada, y queda aprobada.

Se leen dos enmiendas á la base 19.ª, y no son tomadas en consideracion.

La comision redacta nuevamente esta base, y despues de leida, la impugna ligeramente el Sr. Lasala, por creer que se le ha olvidado á la comision comprender el ramo de beneficencia y de instruccion pública.

La comision responde que esto se halla comprendido en la base anterior.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 2.

NUM. 298. Madrid, sábado 15 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA

LA «GACETA» A «LA REGENERACION.»

Por fin ya conseguimos que el órgano oficial hablase.

Hé aquí sus palabras:

«Dice *La Regeneracion*:

«A la *Gaceta*: Nada contesta este diario á nuestro artículo »de ayer.

»Si persiste en callar tomaremos su silencio como prueba de »asentimiento, y entonces, ya no en la forma de rumor, sino en »la de hecho positivo, ampliaremos la revelacion sobre el protes»tante de Barcelona.

»¿Querrá el gobierno que pase sin correctivo ó aclaracion la »doctrina de un funcionario del órden judicial que ha emitido un »dictámen en la inteligencia de que la base 2.ª de la Consitucion »establece en España la tolerancia religiosa?

»¿Será tan indiferente el Sr. Arias Uría á este gravísimo »asunto, que no se apresure a demostrar que en efecto está deci»dido á sostener la unidad católica?

»Veremos si dice algo la *Gaceta* de mañana.»

»Se han pedido noticias y están reuniéndose datos acerca del hecho á que alude este párrafo. *La Regeneracion* puede estar tranquila: el gobierno de S. M. se halla resuelto á hacer que sea una verdad en su espíritu y letra la base 2.ª de la Constitucion votada por las Cortes, segun lo tiene demostrado en la circular que con motivo del asunto de que se trata se espidió por el ministerio de Gracia y Justicia en 19 de febrero último.»

Dedicaremos á esta tardía respuesta algunas ligerísimas consideraciones.

La *Gaceta*, en los párrafos trascritos, ó no dice nada, ó dice demasiado, si se tiene presente la forma con que acostumbra á servirse de lo que ella llama rectificaciones.

De manifestar que se están pidiendo noticias y reuniendo datos acerca del hecho que nosotros denunciamos, á desmentirlo desde luego, media, como cualquiera comprende, una inconmensurable distancia.

Puede, por lo tanto, irse creyendo que *algo*, y aun *algos* ha habido de vituperable y escandaloso en la historia del protestante de Barcelona.

¡Que se han pedido noticias y que se están reuniendo datos!... Esto dice la *Gaceta* el dia 15 de marzo, sin recordar que casi en iguales términos se espresó el señor ministro de Gracia y Justicia el dia 16 de febrero.

Interpelado el Sr. Arias Uría por el católico diputado D. Tomás Jaen sobre el mismo hecho, acerca del que ahora nos manifiesta la *Gaceta* que se están adquiriendo notticias dijo:

«Ni el ministro que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso, ni el gobierno de S. M., *tienen la menor noticia del hecho gravísimo*, ciertamente grave que acaba de denunciar el Sr. Jaen. Por consiguiente, me permitirá su señoría *asegurar*, por lo que á mí toca, que el gobierno no solo tiene una fuerte decision en que se cumplan las leyes exacta y vigorosamente, sino que *está decidido á sostener en la nacion española el principio de unidad religiosa que este mismo Congreso, que estas mismas Cortes han sancionado.*»

Con la sola lectura de estas declaraciones ministeriales, ¿no alcanza la *Gaceta* cuánta es la debilidad de la respuesta que hoy dedica á La Regeneracion?

¿No ve el periódico oficial el mal lugar en que su torpeza ha colocado al gobierno?

Lo demostraremos.

¿Cómo calificó el Sr. Arias Uría el hecho denunciado por el Sr. Jaen?

De *gravísimo*.

¿Cuándo hizo esa calificacion?

El dia 16 de febrero.

Pues ahora preguntamos nosotros; ¿se esplica la conducta de un ministro que, despues de haber calificado de *gravísimo* un hecho, á los treinta dias no sepa aun qué es lo que en ese hecho ha ocurrido y que para satisfacer á las escitaciones de la prensa se valga de la fórmula de que *se han pedido noticias y de que se estan reuniendo datos?*

¡Puede ofrecerse un ejemplo mas elocuente de insuficiencia ó superchería!!

Y la *Gaceta* dice á La Regeneracion que puede estar tranquila.

No, carísimo colega; no cabe tranquilidad, cuando los gobiernos proceden de semejante manera.

¿Ignora acaso el señor ministro de Gracia y Justicia que existe una ley penal, donde se castigan los delitos de la naturaleza del que, segun ha declarado la prensa, ha cometido el predicador protestante de Barcelona?

Y si no todos los pormenores del hecho que nosotros denunciamos, y del cual es sabedora la ciudad de Barcelona, ¿ha de ignorar el ministro al cabo de tanto tiempo trascurrido, si por lo menos se ha incohado ó no contra el protestante la correspondiente accion criminal?

¿Es posible que el ministro no sepa lo que nosotros sabemos, que *El Eco de la Actualidad*, defensor del protestante, no fue denunciado porque el promotor fiscal declaró insuficientes las razones que para ello alegara la autoridad eclesiástica?

Actos y no palabras, hechos y no circulares, es lo que España necesita si ha de creer en ese amor del señor Arias Uría hácia la unidad católica.

Concretándonos á lo que se relaciona con el asunto de que tratamos, lo que el pais conoce es que al director de *La Estrella* se le ha condenado á quince años de estrañamiento por haber insertado la Encíclica de un Papa, y que despues de un mes todavía el gobierno ignora lo que se ha hecho con el ministro protestante: que al dignísimo Obispo de Barcelona aun se le tiene sufriendo los vejámenes de un arbitrario destierro, mientras que ni siquiera se sabe si se ha formado causa al imprudente sustentador de la mas abominable de las heregías.

Convénzase, pues, la *Gaceta* de que no ha podido satisfacernos su vaguísima contestacion, y tenga entendido que si no se apresura á publicar la historia del protestante de Barcelona, nosotros lo haremos, siquiera no sea con otro objeto que con el de procurarla algunos datos, que podrá agregar á los que nos dice que se están reuniendo.

EXHORTACION PASTORAL QUE EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. DON JOSÉ DOMINGO DE COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

IV.

No podemos recordar sin gloriarnos en el Señor, la defeccion pública y casi oficial de los sectarios del error, repitiendo por milésima vez lo que, en mayor ó menor escala, ejecutaron sus antepasados. La historia moderna nos atestigua y trasmite las declamaciones de los protestantes ingleses contra el código de su pretendida religion, establecido solemnemente por sus reyes, que se dicen cabeza de ella. La solicitud de eximirse del juramento que los ligaba á la profesion de los dogmas anglicanos, y los fundamentos con que se apoyaba, eran tan obvios y tan poderosos, que á no cruzarse ciertas miras políticas, semejante formalidad se hubiese abolido. Los alemanes siguieron sus huellas, conviniendo todos en que, despues de haber resistido al oráculo infalible de la Iglesia, á las doctrinas de los Santos Padres y á la legítima tradicion, las decisiones de un Lutero, que lleva en su nombre y en su conducta todo el descrédito, eran muy poca cosa para fijar su creencia. Digno es por mas de un concepto, el hacer aquí mencion del modo con que termina el artículo *Unitaires* del Diccionario Enciclopédico: «La Religion católica apostólica romana es incontestablemente la única verdadera, buena y segura. Pero esta Religion exige al mismo tiempo de los que la abrazan una entera sumision de su razon. Cuando en ella se encuentra un espíritu inquieto, sedicioso y descontentadizo, principia desde luego por hacerse juez de la verdad de los dogmas que se le proponen para creer; y echando de menos en este objeto de la fe un grado de evidencia que su naturaleza no permite, se hace protestante. Descubriendo despues la inconsecuencia de los principios que caracterizan al protestantismo, busca entre los socinianos una solucion de sus dudas y dificultades, y se hace sociniano. Como del socinianismo al deismo no hay mas que un paso, en breve le da. Colocado ya en el terreno resbaladizo del deismo, y aburrido de las contradicciones que envuelve y del vacío que le deja, insensiblemente se ve arrastrado al pirronismo, situacion en estremo violenta, no menos humillante para el amor propio, que incompatible con la naturaleza del entendimiento humano, y hé aquí á nuestro hombre al borde del ateismo, en cuya profunda sima viene á sepultarse.»

Con efecto, A. H., una vez separado aquel de su centro, que es la verdadera Iglesia católica apostólica romana, recorre con mas ó menos velocidad, segun las circunstancias, estas funetas regiones do tiene su mansion el error; pero en la que mas se estaciona es en las del indiferentismo y de la incredulidad, azotes muy marcados con que el cielo castiga nuestros escesos. Si somos cuerdos, A. H., releguemos al mas soberano desprecio tales palabras y lo que ellas significan, compadeciendo á los que las estiman en algo, que están reñidos consigo mismos, con su dignidad, con su interes, con la verdadera filosofía, y, en fin, con todo lo que se reputa de algun momento entre los hombres de sano criterio.

El indiferentismo es el último punto de degradacion á que puede llegar la criatura racional, y si otro hay que se le equipare, es la incredulidad. Ni aquel ni esta son compatibles con la dignidad del hombre, pues que, criado á imágen y semejanza de Dios, lleva consigo la mayor nobleza, á la que parecen haber renunciado los que de tales achaques adolecen. Les damos este nombre, porque el primero apenas se concibe sin suponer un sueño letárgico en el alma, y la segunda sin una obstinada resistencia en ver, conocer y entender. Esto es todo voluntario y sobremanera criminal. Cuando el corazon está corrompido, los vapores pestilentes que él exhala, inficionan y pervierten el espíritu, y así van formándose los indiferentistas é incrédulos. Sin embargo, si se les observa de cerca, y se sigue con ojo reflexivo su marcha, se notará que nadie hay que lo sea menos que ellos cuando se trata de honores, ascensos y goces materiales. Los buscan con suma avidez, y no existen hombres mas resueltos ni decididos para el caso, porque en ello cifran su presente y su porvenir. Entonces creen, y sacuden la indiferencia, pues esto es lo que entre los mismos se llama y lo único que se tiene por *positivo*. ¡Desgraciada sociedad la que abunda de tales vampiros! No puede darse mayor inconveniencia; pero es de muy fácil esplicacion. Todo el secreto consiste en autorizarse para pecar con mas libertad.

El hombre de buena fe, A. H., reconoce que nada hay indiferente en la naturaleza, ni en las leyes, ni en las ciencias, ni en las artes, y mucho menos puede serlo la Religion, ni lo que á ella atañe. Dios, la Religion gozan de una especie de inmensidad visible, pues que por do quiera se ve marcada su augusta huella. Considérese el hombre á sí mismo, y aunque su cortedad é insuficiencia apenas le permitan vislumbrar la infinita sabiduría y poder de su Autor, diga, sin embargo, puesta la mano sobre su conciencia, si puede ser indiferente ó incrédulo. Levante los ojos al cielo, estiéndalos luego por toda la tierra, y se llenará de asombro al pensar que hay semejantes suyos que se obstinan en resistir á tantas y tan irrefragables pruebas como ofrece este admirable conjunto en favor de Dios y de la Religion. Pregunte despues á la hitoria del género humano, y le dirá que el hombre ha nacido con la Religion y constantemente le

ha acompañado en todos sus estados. Cuando no ha tenido la dicha de conocer la verdadera, se ha forjado otra. Tanta es la necesidad y tal el poderio de este sentimiento, que, aun bastardeado, ha entrado siempre por mucho para la constitucion del mundo. Las sociedades se han cimentado sobre esta sólida base, y los legisladores la han invocado y hecho intervenir en todos sus actos, para conciliarles el respeto, que en vano se buscaria fuera de ella. Hasta la misma idolatría, tan monstruosa y absurda, es hija de la idea de lo mucho que necesita el hombre de la Divinidad. El dia que se intente prescindir de esta y los pueblos se entreguen á tan peligroso ensayo, será el de su ruina. Dígalo Francia, que, despues de envuelta en la misma, hubo de proclamar aquel principio de vida para darla á un cadáver, á cuyo deplorable estado la habia reducido el olvido del Señor y de su santa ley. A pesar de tantos y de tan amargos desengaños, todavía viven algunos en el funesto error de que pueden los pueblos vivir sin religion... pues no cabe atribuirse á otra causa la ojeriza con que miran á la Iglesia, encargada de sostener tan santo, tan necesario como provechoso comercio. Roguemos muy de veras, A. H., al Padre de las luces, á fin de que se digne disipar las tinieblas que anublan semejantes entendimientos para que vean, y tocar sus corazones para que se arrepientan; porque las doctrinas que les sirven de precedentes y consecuencias tienden directamente á reducir el mundo á tal desbordamiento y confusion, que, mas bien que otra cosa, nos ofreceria la imágen del infierno.

La segunda clase de enemigos de nuestra eterna felicidad se presenta por el Santo Apóstol bajo el carácter siguiente: *Se levantarán de entre vosotros mismos hombres que dirán cosas perversas*... Aquí tenemos claramente marcados á aquellos hermanos nuestros que obran como si carecieran de fe, porque en sus palabras y en sus escritos se espresan de una manera hostil á las verdades augustas de nuestra verdadera Religion y á sus ministros. Jamas ha injuriado ni recriminado á estos, ni de palabra, ni por escrito, ninguna persona sinceramente católica y concienzuda; porque ni los defectos de algunos particulares, aun cuando fuesen ciertos, se corrigen por un medio tan irritante, ni de ellos puede mirarse como solidaria la clase en cuyo desdoro, en último resultado, viene todo á recaer. Demasiado acredita la esperiencia, que no se apela á un recurso tan insidioso, sino para herir á mansalva la Religion. Pero como sobre este gravísimo punto tenemos tanto escrito, despues de recordarlo y recomendarlo á vuestra cristiana consideracion, solo os advertiremos que la libertad que se arrogan en el escribir, á pesar de las leyes y de las prohibiciones, puede seros muy funesta, y ocasionar vuestra eterna condenacion. Si los herejes que en otros tiempos han afligido á la Iglesia y combatido sus verdades, volvieran hoy al mundo, no nos cabe duda que tomarian el partido de hacerse periodistas, porque procurando aquellos con frenético empeño la propagacion de sus errores, claro está que habian de optar por el medio que mas fácilmente conduce á tal objeto. Por este motivo os exortamos en Jesucristo, y os rogamos por el bien de vuestras almas, que vivais muy precavidos contra los libros, folletos y periódicos de malas doctrinas, que son una de las mayores plagas con que el cielo nos aflige. Conociendo por esperiencia la gravedad del mal, y á fin de contener sus estragos, en nuestra carta pastoral del 28 de abril de 1852 os presentamos las reglas que la Iglesia ha prescrito, para que la ciencia instruya y no destruya, sirva para la paz y salvacion de los pueblos y de los particulares, y no para la guerra y perdicion de unos y otros. Aunque sobre este negocio vital ha sido continua nuestra insistencia, viendo con el mayor dolor los errores que se consignaban tiempo atras en una parte de la prensa de esta ciudad, nos creimos en el deber de reclamar, con no menos respeto que energía, del gobierno de S. M. el oportuno correctivo, y, habiéndose dignado oir nuestras justas quejas, espidió la órden siguiente:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Excmo. Sr.—Al ministro de la Gobernacion digo hoy lo siguiente:—*El Rdo. Obispo de Barcelona ha espuesto á S. M. el abuso que se está cometiendo en algun periódico de aquella capital, ocupándose de cuestiones religiosas ó tratando á la Religion y á sus ministros sin el respeto y consideraciones que es debido;* y S. M. la Reina (Q. D. G.), *deseando que semejantes abusos se corrijan en la forma y con la energía que su importancia exige y previene la actual ley de imprenta, se ha servido mandar que se indique á V. E. la necesidad de que por ese ministerio se den al gobernador civil de Barcelona las órdenes oportunas, á fin de que no permita que bajo ningun concepto se falte á la ley en un punto tan importante, consintiendo la circulacion de impresos en que se pueda atacar de algun modo á la Religion del Estado.*—De real órden lo traslado á V. E. para su inteligencia, advirtiendo que ese gobernador eclesiástico debe cuidar y avisar al gobernador civil de la misma de cualquier esceso que en esta parte se cometa, para que puedan adoptarse oportunamente por aquella autoridad las medidas convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.° de noviembre de 1854.—Alonso.—Señor Obispo de Barcelona.»

Pasando ahora, A. H., á discurrir sobre las últimas palabras del sagrado testo citado al principio, que son: *para llevar discípulos en pos de sí*, no podemos menos de haceros notar el sentimiento de proselitismo que está como encarnado en el corazon de las sectas. En Inglaterra especialmente se lleva á un estremo, pues que hasta las personas de mas escasa fortuna contribuyen con sus donativos para la propaganda; de suerte que las cantidades que se recaudan, ascienden á una suma que parece fabulosa. Por mas que los trabajos de sus agentes sean estériles, siempre hay que contar con que, abundando en recursos, se pueden poner en juego muchos y muy poderosos resortes para seducir y apartar del seno de la verdadera Iglesia á algunos incautos. Por este motivo os rogamos y exhortamos á que vivais precavidos. El Apóstol San Juan recelaba tanto de las arterías de los malos, que decia á los fieles: «Todo el que se aparta y no persevera en la doctrina de Cristo, no tiene á Dios... Si alguno »viene á vosotros y no hace profesion de esta doctrina, no le »recibais en casa, ni le saludeis, porque el que le saluda, comu»nica en sus malas obras.» Sabido es que nos está prohibida la comunicacion con los herejes cuando hay peligro de ser pervertidos, cuando pueda parecer que es para apadrinar la herejía, y cuando resulta ocasion de escándalo. San Cipriano escribia: «El Apóstol San Pablo nos manda, en nombre de Nuestro Señor Je»sucristo, que no tratemos con aquellos falsos hermanos que »van por sendas estrañas á las que nos ha enseñado la tradicion »de los Apóstoles y discípulos del divino Maestro... Jamás os »dirigereis á ... sentimientos: si os aso»ciais por la calle con ellos ¡ay de mí! correreis en su compañía »al precipicio. Dios es uno solo, uno solo es Jesucristo, una sola »es su Iglesia, una la fe, y uno el pueblo fiel, unido estrecha»mente entre sí para formar un solo cuerpo místico del Reden»tor. No se puede romper esta unidad sin peligro gravísimo del »alma. Y cualquiera que se separa de la Iglesia matriz (que es »la de Roma), este tal, cual rama separada del tronco, no es »posible que viva sin influjo de la raiz.»

A propósito de lo mismo, nuestro Santísimo Padre tiene prescrito á los Prelados en Encíclica de 1846, que por todos los medios posibles descubran al pueblo fiel la multitud de asechanzas, falacias, errores, fraudes y maquinaciones de los enemigos, y le aparten cuidadosamente de la lectura de los malos libros, y le exhorten con la mayor asuidad que huya de las sectas y sociedades de los impíos como de la serpiente. En otra del año próximo pasado deplora que los hijos de las tinieblas sean mas diestros y estén mas unidos entre sí que los hijos de la luz; y así es en verdad, puesto que aquellos multiplican su accion y solicitud en hacer prosélitos, mientras estos parecen frios espectadores de lo que sucede en el mundo. Procuremos, pues, A. H., poner de nuestra parte los medios convenientes y análogos al espíritu del Evangelio, no solo para evitar la seduccion, sino tambien para imitar el ejemplo de aquellos cristianos fervorosos de los mejores tiempos de la Iglesia, á quienes el Señor sugeria muchos y muy ingeniosos arbitrios para propagar su santa Ley, y atraer á ella á los mas reacios, con el buen celo de sus virtudes. Procuremos todos con la mas ferviente caridad la salvacion de nuestros prójimos, ya que por tantos medios se empeña el enemigo en su ruina y perdicion. «Hermanos mios, decia el Apóstol Santiago: si alguno de vosotros se desviare de la verdad, y otro le convirtiere, debe saber que el que hiciere á un pecador convertirse del error de su camino, salvará su alma de la muerte; y cubrirá la muchedumbre de los pecados.»

Ved, en fin, A. H., si tenemos poderosos motivos para continuar con el Santo Apóstol, que veleis y os acordeis de las doctrinas que no hemos cesado de inculcaros desde que nos cupo la honra de dirigiros, sin ningun mérito nuestro, y solo por los inescrutables designios de la divina Providencia. Si nunca pudo impunemente entregarse al sueño el que tiene á su cargo la custodia de alguna cosa de mucho mérito y valía, ¿cómo es posible que cada uno de nosotros deje de vigilar, teniendo un alma que salvar, redimida con la preciosísima sangre de Jesucristo? Si esta, lo que el Señor no permita, llegare á perderse, ¿de qué nos servirá ganar el mundo? Un puñado de tierra, que es todo lo que nos puede dar, no es precio proporcionado para enajenar tan inestimable margarita.

Tal es la doctrina de la Iglesia. Esta Madre tan solícita y amorosa, A. H., jamás nos pierde de vista, y al paso que se goza cuando marchamos por la senda de los justos, su sentimiento es imponderable cuando nos lanzamos en la de los pecadores. En la primera está la vida, y en la segunda la muerte. Por eso siempre nos llama, jamás calla, pues nos ama, y su amor no seria de madre, y de madre constituida por Dios, si tuviera tregua y pudiera un solo instante serle indiferente nuestra suerte. Siempre orando por nosotros, y siempre ofreciéndonos muestras de un supremo interes por nuestra verdadera dicha. En medio de todo esto, hay dias y hay tiempos en los que parece reconcentrar toda su ternura para ganarnos. Tales son los presentes, inmediatos á la contemplacion de los inefables misterios de la sacratísima Pasion y Muerte de nuestro adorable Redentor, en los cuales no cesa de clamar: *penitencia, penitencia.* Venid, hijos mios, á practicar una grande virtud, y recibir un admirable Sacramento.

CORTES.

La gran concurrencia de diputados y el apresuramiento con que se agolpaban á ocupar puesto los asistentes á las tribunas, nos hizo creer ayer que se nos iba á indemnizar de los ratos asaz pesados que tenemos que pasar diariamente los que estamos condenados á vivir gran parte del dia en la parte superior del salon de Cortes; pero á fe que nos llevamos un solemnísimo chasco. Con decir á nuestros lectores que despues de haberse publicado las seis últimas leyes sancionadas por S. M., y de haberse desechado dos enmiendas á la base 19.ª, tomó la palabra para hablar contra esta el Sr. Peña, ya pueden figurarse cómo empezaria la discusion.

Durante media hora, invertida en una cuestion filológica, que inauguró este ruidoso orador dirigiendo á los individuos de la comision la galante lisonja de que «por ser poco conocedores del tecnicismo jurídico habian usado de un término en lugar de otro mas propio,» no hubo mas remedio que armarse de paciencia y esperar que los esfuerzos que hacia para dominar las conversaciones de los diputados le produjesen el cansancio que le obligara á tomar asiento. Verificose por fin esto último sin necesidad de lo primero, y habiéndole respondido el Sr. Laserna, procurando ponerle de acuerdo con la comision, de miedo sin duda que empezase de nuevo, so pretesto de rectificaciones, se aprobó la base.

Largos fueron tambien los debates que se suscitaron sobre las siguientes hasta la 25.ª inclusive; pero cuanto de notable podemos decir es que no hubo nada notable. Se volvió á resucitar la cuestion de si las diputaciones debian tener carácter político, como pretendian los señores de la izquierda, ó meramente el económico y administrativo, como querian la comision y el gobierno; y esto fue todo.

Faltaba la 26.ª, última de esta serie de orgánicas, y no fue malo que el Sr. Mendez Vigo, cuya lengua no se presta con facilidad á reducir á palabras el torrente de ideas que se agolpan á la mente de su señoría cuando se deja dominar por la ardiente pasion que tiene á la oratoria, *inauguró* una escena de solaz y contentamiento á que dió felice cima el Sr. Ramirez Arcas. El Sr. Mendez Vigo con esa *naivetée* (hoy dejamos el latin por el francés) que tan bien sienta en los buenos improvisadores, lanzó al señor Falero el inocente epigrama de llamarle *Fulero*; nos reveló que este Sr. Falero ó *Fulero* en una disidencia que habia estallado en el seno de la comision, al apreciar una enmienda á esta base, le habia dicho que contase con él, y despues lo habia abandonado; cosa que no podrán comprender los electores de Cuenca; y concluyó diciendo que en la comision estaba en mayoría, pues tenia consigo cinco miembros.

Los diputados dieron en celebrar con benévolas risas todos estos dichos de su señoría, y como la risa suele ser contagiosa, sin pensar en ello, nos encontramos haciendo coro á los constituyentes. No hay que estrañarlo. ¿Quién, despues de oir al Sr. Peña, habia de estar serio oyendo al Sr. Mendez Vigo?

Con esta buena predisposicion de ánimo no fue difícil recibir alegremente un apóstrofe del Sr. Ramirez Arcas al Sr. Presidente.

Habíase acordado al empezar la sesion, que una enmienda del Sr. Ramirez á la base 2.ª, nuevamente redactada, y única que faltaba por discutir, quedasé aplazada para otro dia, por no ser conocida del Congreso; pero el Sr. Presidente, distraido, sin duda, como no suele estarlo, declaró abierto el debate sobre la enmienda. Objetó el Sr. Ramirez el acuerdo tomado; insistió el señor presidente: volvió á hacer la misma observacion el Sr. Ramirez; y cayendo entonces en la cuenta el Sr. Infante, y viendo ademas que solo quedaban cinco minutos de sesion, preguntó al diputado malagueño. «¿Va su señoría á estenderse mucho?»

Parado dejó al Sr. Ramirez esta original salida; pero volviendo en sí, y con la sorpresa en sus ademanes, respondió al Sr. Presidente; «Señor: ¿no tengo de estenderme?»

No hubo tiempo de reflexiones. La risa de ahora sucedió á la risa de antes. Y como se levantase la sesion, diputados á diputados y espectadores á espectadores, se decian en alta voz, y cogiendo el sombrero: «Señor: ¿no tengo de estenderme?»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA alaba la circular del ministro de Gracia y Justicia de 5 del que rige, relativa á la justicia criminal.

Hé aquí cómo se esplica:

«Con satisfaccion vemos de algun tiempo acá publicarse por el ministerio de Gracia y Justicia disposiciones juiciosas que desdicen no poco de las que leíamos en el diario oficial meses atras, lo cual prueba que el Sr. Arias Uría abriga los mejores deseos, y que en otras circunstancias, y con menos obstáculos, propondria á S. M. y llevaria al cabo medidas importantes, que remediarian muchos de los males causados por sus predecesores.»

EL CATÓLICO inserta una circular del Sr. Obispo de Leon á los párrocos, vicarios y confesores de la diócesi.

LA ESTRELLA prueba que el art. 6.º del Código penal no deroga lo dispuesto por la ley especial de desafuero, publicada en 17 de octubre de 1835.

LA EPOCA, heraldo del *tercer partido*, ya *cuarto*, como le llamaba anteayer el Sr. Figueras, canta su gloria y poderío, y anuncia que cumplirá su mision gloriosa (¡eche V. *gloriosas!*), y se reunirán en torno suyo todos los intereses elevados y todas las inteligencias honradas.

En otro artículo sostiene que el gobierno debe llevar adelante la desamortizacion en las provincias Vascas, tal como lo ha mandado, aunque hubiera sido preferible que hubiera aceptado la forma que los diputados de aquel pais proponian, y echa la culpa á los carlistas de toda la resistencia que se hace á la determinacion del gobierno.

LA IBERIA reprende paternalmente á la democracia, porque se descubre demasiado y se convierte en un partido mas.

EL JOURNAL DE MADRID declara que un párrafo inserto en su *Boletin financiero* del núm. 302, referente á las acciones del Banco de San Fernando, es estraño á su direccion, que lo rechaza completamente.

EL LEON ESPAÑOL hace observar que, despues de haber repetido hasta el fastidio los progresistas, que la abolicion del Consejo Real habia sido una de las mas brillantes conquistas de la revolucion de julio, han tenido que restablecerlo, aunque bajo otras formas.

Pues ese ha sido siempre su progreso, correr hácia atras; solo que no siempre lo hacen con el acierto que en este caso.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

En otro artículo habla de la contabilidad interior de los cuerpos del ejército.

EL CORREO UNIVERSAL se declara contra las cesantías de los ministros.

Periódicos del 15.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION, EL SUR, LA DISCUSION y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de las Córtes de ayer.

LA ESPAÑA escribe un segundo artículo sobre organizacion administrativa.

EL PARLAMENTO critica la real órden de 8 del actual, que suspende indefinidamente la contrata de carbones para los buques de la armada.

EL OCCIDENTE sigue dando cuenta del folleto del señor Trupità, director general de contribuciones, sobre administracion administrativa.

EL DIARIO ESPAÑOL encuentra mezquino que se piense en abolir la ley que concede cesantía á los ministros.

LAS NOVEDADES condena «las pretensiones de *La Soberanía*, y alaba á *La Discusion* y á *La Asociacion* por haber declinado la responsabilidad que les alcanzaria, si no hubiesen anatematizado aquellas.»

LA SOBERANÍA, al parecer, se ha propuesto descorrer el velo que cubre las miserias de nuestra desgraciada situacion.

El artículo que dedica al Sr. Rivero es un apóstrofe de dos columnas y media, que chorrea sangre por todas sus letras. Como muestra, y á reserva de reproducirlo íntegro, allá va el primer párrafo:

«No, señores redactores de *La Discusion* en general; no, señor Rivero, su director, en particular; no es un polaco, no es *un enemigo mortal y encarnizado de la democracia*, quien ha redactado el suelto *patibulario* aparecido en *La Soberanía*, ni quien redactará otros muchos por el estilo, para eterna pesadilla de todos los farsantes y bajos intrigantuelos que, como V., señor Rivero, pretenden especular, y especulan con la buena fe de los tontos.»

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 15.

Reales decretos admitiendo la dimision que del cargo de comisario regio de Agricultura de la provincia de Lugo ha hecho *D. Manuel Vazquez Queipo*, conde de Torre-Novaes; y nombrando secretario del real consejo de agricultura, industria y comercio á D. José María García Ontiveros.

BOLETIN ESTRANJERO.

Despues del parte telegráfico que insertamos ayer, todas las noticias que puedan darse carecen de grande interes. Sin embargo, creemos que no dejan de tener alguno los siguientes párrafos que *El Norte* de Bruselas copia de la *Gaceta austriaca*, porque esplican en cierta manera ese mismo parte, y el cambio de la política inglesa, tan provocativamente guerrera hasta hace muy pocos dias:

«Las últimas noticias de Paris representan la actitud de Inglaterra en las conferencias bajo un aspecto muy diferente del que se la habia mirado hasta ahora. La Inglaterra ya no opone en ellas su interes particular á los del continente, ni se empeña en proyectos ventajosos á ella y dañosos á los demas, ni calcula los resultados eventuales segun la falsa escala cuyo uso, harto frecuente, valió en otro tiempo á su conducta diplomática el renombre de política de mercaderes. No creemos que la Inglaterra haya cambiado de política; pero la política de los intereses, que se ha desarrollado de una manera particular en Inglaterra, es una ciencia práctica, cuyas doctrinas se conforman con las necesidades de lo presente, y se modifican segun la esperiencia de lo pasado. Los peligros que la política interesada de la Inglaterra creaba para el continente, no podian conjurarse sino con una política idéntica, por tendencias análogas y de que participaran todas las potencias continentes. La política continental ha hecho, á la faz de la política británica, y despues de haber pagado muy cara su esperiencia, los mismos progresos que el comercio y la industria del continente han conseguido hacer.

»La Inglaterra es demasiado hábil para no entenderse con su adversario desde el momento en que ella reconoce la superioridad de este. Pudiera haber entrado en la lucha con esa política de rivalidades, de conquistas, de preponderancia, de principios y de nacionalidades que mutuamente domina á los Estados europeos. Las innumerables debilidades de las cortes continentales hacian la fuerza de la Inglaterra, y las discordias continuas le daban siempre aliados que, sin quererlo, y aun sin saberlo, peleaban en favor de los intereses de la Inglaterra. Pero hoy todos los contrastes y las rivalidades de los intereses nacionales, religiosos y políticos en el continente han hecho lugar á la apreciacion de la solidaridad que une los intereses de todos los pueblos. La Inglaterra, con su sagacidad habitual, ha conocido la llegada de una nueva era, y se ha visto colocada entre el aislamiento ó la asociacion. Antes de abrirse las conferencias, no habia tomado aun su decision el gabinete británico. Aun no habia calculado ni comprendido el acuerdo de todos los elementos de la política continental, y la nueva actitud tomada por la Rusia no figuraba todavía en el libro de partida doble de la política inglesa. Durante las conferencias ha sido cuando la grande deferencia de la Rusia ha venido á sorprender á los hombres de Estado de Inglaterra. Conocieron estos entonces los inmensos progresos que acababa de hacer la Rusia, sabiendo subordinar pequeños intereses y preocupaciones tradicionales á un gran objeto. Todas las exigencias puestas en juego para irritar la susceptibilidad de la Rusia no pudieron conseguir que esta saliese de su actitud pacífica y fria; y así es que no vaciló en sacrificar todo lo que pudiera tener valor á los ojos de una política anticuada, á fin de salvar los grandes bienes que su posicion geográfica y los tesoros de su suelo la tienen reservados. En presencia de esta nueva política, la Inglaterra debió creerse desarmada, y tuvo que formar nuevas combinaciones para salvar sus intereses. Estos cálculos exigen tiempo, é ínterin la Inglaterra obtenga algun resultado, no podrá pensar en turbar la paz de Europa.»

El mismo *Norte* de Bruselas inserta tambien una carta de su corresponsal de Paris, con algunos curiosos pormenores. Tomamos de ella los siguientes párrafos:

«Las conferencias languidecen algo; esto es positivo. Por una parte hay detalles de ejecucion que exigen profundo exámen, y sobre los cuales se presentan diferentes sistemas. Esto ocurrió cabalmente, segun ya escribí á Vds., acerca de la organizacion política y administrativa de la Moldavia y de la Valaquia. La Inglaterra insiste en que estos dos Principados no formen mas que un solo Estado, bajo el alto ó eminente dominio de la Turquía. El Austria y la Turquía se oponen á este plan. Nada se ha decidido sobre el particular. Por otra parte, los plenipotenciarios aguardan instrucciones suplementarias sobre ciertas cuestiones relativas á las garantías tercera y quinta. Como el trazado de las nuevas fronteras rusas de Besarabia, propuesto por Austria, ha sido desechado, fue necesario buscar otra combinacion y pedir instrucciones á San-Petersburgo y á Viena. Para la rectificacion de las fronteras de Asia, los plenipotenciarios rusos han tenido necesidad de pedir instrucciones á su corte. Sin embargo, todo hace creer que las sesiones de la semana próxima harán adelantar mucho las negociaciones.

»Siguen las entrevistas frecuentes entre el Emperador, lord Clarendon y el conde Orloff; y estos tres personajes son los que deciden las cuestiones. El conde Buol parece muy triste por el poco favor de que goza en las Tullerías.

»Cartas de Viena aseguran que el príncipe de Metternich ha visto tambien disminuir sensiblemente su crédito en estos últimos tiempos. El Emperador Francisco José habria empezado á comprender que era ya tiempo de que el Austria se detuviese en el camino á donde le habian conducido los consejos del príncipe de Metternich. El Sr. Feuillet de Conches, jefe de seccion en el ministerio de Estado, es el que se ocupa en preparar todos los actos que han de servir para firmar el tratado de paz. Entre los precedentes citados para probar que el Papa podia ser padrino, se ha olvidado recordar que lo habia sido de la hija del rey de Nápoles, nacida el 2 de agosto de 1849, y bautizada con los nombres de *María de las Mercedes Pia*. No hubo madrina. El Emperador insiste en que el Papa venga á Paris.

»Pocos dias hace ha pasado en uno de los principales salones de Paris un hecho que demuestra que el rencor de los jefes de los antiguos partidos contra el régimen actual está lejos de calmarse. En la *soirée* fueron anunciados el conde de Flahaut y el de Morny, é inmediatamente se levantaron los Sres. Thiers, Remusat y Hausonville con sus señoras y otros contertulios, saludaron á la dueña de la casa, y se marcharon. De modo que el salon quedó casi vacío, y solo permanecieron dos ó tres diplomáticos para hacer compañía á los Sres. Flahaut y Morny.»

—Escriben de Berlin que el príncipe Federico Guillermo, hijo único del príncipe de Prusia y heredero presunto de la corona, hará un nuevo viaje á Inglaterra en el próximo mes de mayo, permaneciendo allí por algun tiempo. Con este motivo vuelven á sacarse á plaza los proyectos de alianza entre las familias reales de Prusia é Inglaterra.

—*El Mornig-Post* de Lóndres, al paso que se felicita de que las cuestiones entre Inglaterra y los Estados-Unidos, se hallen en vias de arreglo, llama la atencion de la Europa sobre las espediciones de los filibusteros preparadas en territorio de los Estados-Unidos, y sostenidas por fondos reunidos bajo los mismos principios que las sociedades mercantiles, para atacar á Estados perturbados momentáneamente por revoluciones, y cuya debilidad escita á la agresion.

—El 3 falleció en Roma el cardenal Bianchi, prefecto de la congregacion de los regulares. Era natural de Cremona, y contaba ya mas de 80 años.

—El cuarto domingo de Cuaresma bendijo el Papa la rosa de oro en la capilla Sixtina, y se aseguraba que iba á ser enviada á la Emperatriz de los franceses. Sabido es que es rito antiguo bendecir el Papa en dicho dia una rosa de oro, que se acostumbra enviar á un soberano, á una iglesia célebre ó á algun personaje de importancia. Sino se da la rosa de oro, al año siguiente se bendice la misma.

—Este presente fue sustituido al que se hacia en tiempos remotos de llaves de oro y de plata y de partículas arrancadas con la lima á las cadenas que se cree sujetaron las manos de San Pedro.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Julian, mártir.
Es Domingo de Ramos.

CULTO DIVINO.

En las parroquias y otros templos, á las nueve y media, se hará la bendicion y procesion de ramos, asistiendo á las primeras sus respectivas sacramentales, y en la de Santa María el Excmo. Ayuntamiento de esta M. H. V.

En la parroquia de San Ginés, á las cuatro de la tarde, será el último *Miserere*, siendo en la forma que en los domingos anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Patricio, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de religiosas del Santísimo *Corpus-Chisti* (vulgo Carboneras) por la tarde, concluyen los *Misereres*, en la forma que los lúnes anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,35.
Títulos diferidos, 24,80.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100
Amortizable de primera, 11,90
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 81.
Idem id. de á 2,000 rs., 84,25.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 78,50.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., [illegible] d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,10.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 46 1/2	á 55 rs. vn.
Cebada	de 25	á 26
Carne de vaca.	de 48	á 50
Aceite	de 54	á 56

BIBLIOGRAFIA.

Semana Santa meditada, por D. Ramon Muñoz y Andrade.—Un tomo en 8.° de cerca de 400 páginas, edicion de lujo, muy esmerada, en buen papel, con láminas litografiadas. Contiene ademas las fiestas movibles del año: *La Ascension, Pentecostés, Trinidad* y *Corpus-Christi*. Esta obra forma parte y está escrita por el mismo autor del *Novísimo Año Cristiano*, y se ha impreso con el objeto de regalar á los suscritores que paguen de una vez el importe de todos los tomos, pero se vende tambien suelta, á razon de 12 reales en Madrid, y 14 en provincias, enviándose por el correo franco el porte.

El Novisimo Año cristiano constará de doce tomos, uno para cada mes, de los cuales van publicados cinco, que comprenden desde noviembre á marzo inclusive, y ademas el de *Semana Santa y fiestas movibles* del año, de que queda hecho mérito.

El precio de suscricion es 12 rs. tomo en Madrid, y 14 en provincias. Pagando de una vez todos los tomos solo hay que abonar el importe de doce en lugar de trece.

Se suscribe en Madrid, en el despacho del establecimiento de Mellado, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los corresponsales de dicho establecimiento y de la *Biblioteca Española*.

BOLETIN DE NOTICIAS.

No podemos negarnos á comenzar nuestra crónica noticiera por el *centro constitucional*.

Anoche debió reunirse para convenir en los términos con que ha de ofrecerse al gobierno, y nombrar la comision que se ha de acercar á este, con objeto de esponerle las condiciones del centro, sus aspiraciones, y la clase de apoyo que el ministerio puede aguardar de los hombres que le forman.

—Nuestros lectores apreciarán el que les resumamos todo lo que hay relativamente al propósito de esta creacion, y qué es lo que significa lo que ahora se ha dado á luz. Hételo aquí.

«1.° Que se ha desistido de la formacion del anunciado nuevo partido, ó que tal vez no se ha pensado nunca en él.

»2.° Que se ha desistido de redactar aquel programa, manifiesto ó esposicion de ideas, cuya publicacion nos habia sido prometida por el periódico defensor de esta fusion, coalicion, ó lo que ello sea.

»3.° Que en vez de un partido nuevo, se trata de la reunion, mas ó menos frecuente, de cierto número de diputados, que no se han puesto de acuerdo, ni sobre las cuestiones políticas, ni sobre las administrativas, ni sobre las económicas.

»4.° Que el único acuerdo tomado hasta ahora en esta tertulia del señor marques de Perales, ha sido el de adoptar en la Cámara y ante el pais *una actitud enérgica*.

»Y 5.° Que los medios aprobados hasta hoy para esa *energía*, se reducen á reunir la tertulia política semanalmente, y á que en todas las ocasiones que se ofrezcan en las Cortes hable alguno de los tertulios para decir por su cuenta propia lo que se le ocurra y le parezca bien, sin tomar para nada la representacion colectiva de los demas.

»Es indudable que con estos paños calientes van á quedar inmediatamente curados todos los males del pais.»

—Ahora le toca al alistamiento de la Milicia.

—Sabemos de muchas, muchas personas que se hallan resueltas á ausentarse de Madrid, y hasta á emigrar antes de prestarse á recibir el fusil que el Sr. D. Valentin Ferraz manda á todo aquel que frisa en los 18 y no ha rebasado de los 50 de edad.

—Es una gloria el oir las maldiciones que valen á los que hoy nos mandan tan descabellada medida.

—Buscando el medio de exasperar á todo el mundo no pudieran pensar nada mas á propósito.

—Es sabido que la revolucion juliana se hizo con el objeto de traer á España el reinado de la moralidad, de la seguridad personal y de la propiedad.

¿Y á cuántos estamos? Allá va la racion de hoy:

—En *Las Novedades* **leemos lo que sigue:**

«Parece que son alarmantes las noticias relativas al robo de la tesorería de Badajoz, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

»La visita girada de real órden por el Sr. Portilla, ha producido la prision del tesorero y del cajero, y, segun hemos oido decir, la suspension del gobernador civil de la provincia, aunque nos parece esta última noticia á todas luces inverosímil.

»El desfalco que resulta es de 14,000 duros, segun unos, y de 20,000, segun otros. La ciudad de Badajoz está muy alarmada, y toda la provincia en una situacion muy crítica, por no haberse cubierto este mes las principales atenciones.»

—Segun dice un periódico, aun cuando no ha vuelto á alterarse materialmente la tranquilidad en Málaga, continúa en agitacion el estado de los ánimos. El dia 6 amanecieron puestos en diferentes puntos de la poblacion algunos pasquines contra determinadas personas, y en particular contra las autoridades. Los presos que, á consecuencia de los últimos sucesos, habia detenidos en una prevencion de Milicia, fueron trasladados parte á la cárcel y parte al castillo.

Parece que hubo en la calle de la Trinidad una grave reyerta, por haber insultado unos paisanos al alcalde de barrio y algunos municipales.

—Hemos visto una carta de la capital de la Mancha en que se hace una pintura bastante triste del estado de inseguridad en que las personas se encuentran. Hace pocos dias que, habiéndose ido á caza el Sr. Enriquez, diputado provincial y persona bien acomodada, fue sorprendido por tres hombres á caballo, quienes se le llevaron consigo en otro caballo que al intento llevaban preparado, y exigen por su rescate 3,000 duros. Varios vecinos de Infantes y de otros pueblos, han recibido anónimos pidiéndoles dinero, y amenazándoles de muerte en caso contrario.

¿No hay autoridades en esa provincia? ¿Qué hace una columna que, segun tenemos entendido, anda en persecucion de los malhechores?

—Es mas que probable que despues de las próximas Pascuas comiencen los trabajos de la segunda seccion del camino del Norte.

—Desde el 21 del actual debe aparecer en esta corte el nuevo periódico satírico, titulado, *El Padre Camándulas*, al que se supone tan amigo de chistes como de las ideas puramente monárquicas, ó poco menos.

—El ilustrado y apreciabilísimo Obispo de Salamanca, don Fernando de la Puente y Apecechea, ha sido condecorado con la gran cruz de Cárlos III.

—Durante el mes último han sido enviados desde Madrid á los pueblos de su naturaleza, mas de dos mil seiscientos individuos que se hallaban en la corte sin modo de vivir conocido, y á quienes el celo de la autoridad civil ha estorbado de este modo que coadyuven, como ha sucedido otras veces, á alterar el órden.

—Por las últimas noticias relativas á la partida Villalain, se infiere que ha estado en el término de Astudillo, á las inmediaciones de los límites de la provincia de Búrgos.

—La ***Gaceta*** **de ayer publica los estados de la recaudacion** obtenida en enero. Ascendió esta á 80.571,050 rs., y habiendo sido en igual mes del año anterior tan solo de 67.493,616 reales, hay una diferencia de 13.077,434 á favor de este año. Los aumentos principales son 456,915 rs. en la renta de hipotecas, 2.250,981 rs. en sales, 723,201 en efectos timbrados, 225,394 en tabacos, 806,085 rs. en aduanas.

De este aumento hay que deducir 725,881 rs. por ventas de bienes del Estado, y 5.112,459 rs. por enajenaciones de fincas del clero, recurso que no es permanente, que el año pasado no existia, y que impone otras cargas al Tesoro público.

—La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 27 de marzo corriente, sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 reales cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,100 premios 108,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Prémios.			Pesos fuertes.
1	de.		25,000
1	de.		10,000
1	de.		4,000
1	de.		2,000
2	de.	1,000.	2,000
18	de.	500.	9,000
20	de.	400.	8,000
24	de.	200.	4,800
32	de.	100.	3,200
1,000	de.	40.	40,000
1,100			108,000

Los 30,000 billetes estarán divididos en octavos, á *doce reales* cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías.

—Se ha indultado de la pena de muerte al guardia civil que se vió forzado á tomar parte en la faccion de los Hierros, y de que hablamos en otro lugar. Aplaudimos este acto de clemencia.

—El 1.° de abril próximo, por disposicion de la direccion general de la Deuda, se dará principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia, de las acciones de carreteras procedentes de los empréstitos de 80 y 30 millones de reales, levantados á virtud de la ley 9 de junio de 1845; de las acciones y carpetas provisionales de los ferro-carriles de Alar á Santander y de Socuellamos á Ciudad-Real.

—En estos dias ha sido objeto de conversacion general una mujer casada, natural de Fraga, á quien se le atribuyó erradamente el don de curacion de toda dolencia, y que atrajo á aquella ciudad gran concurrencia de enfermos en busca de su salud; pero han tomado parte ambas autoridades, eclesiástica y civil; la curandera ha sido despojada de su supuesto poder milagroso, y los muchos crédulos desengañados de su ilusion.

—El periódico satírico ***Merlin*** **ha nacido sin duda bajo el influjo** de mala constelacion. Si no son tres, lleva al menos dos denuncias en los cinco dias que cuenta de existencia. Anoche á última hora se nos comunicó el aviso oficial de la relativa al dia de ayer.

Sentimos la adversa suerte de nuestro colega.

—Se asegura que el 15 es el dia designado para la inauguracion del trayecto del ferro-carril de Sabadell á Tarrasa.

—Quedaron publicadas ayer como leyes, por haber sido sancionadas por S. M., las siguientes: Primera. Sobre perdon de débitos á los ayuntamientos. Segunda. Sobre la empresa del ferro-carril de Almansa á Játiva. Tercera. Concediendo próroga al concesionario de Madrid á Almansa. Cuarta. Sobre la tasa del dinero. Quinta. Concediendo un crédito de 50.000,000 para reparacion de carreteras. Y sesta. Autorizando al gobierno para aprobar los presupuestos provinciales.

—Felicitacion.—Leemos en un periódico:

D. Patricio se exaspé—
porque dice que á Escosú—
la prensa le canta el cré;—
y de tal modo le abrú—
que cuando quiere hacer mié—
solo alcanza á hacer el bú...

—El gobierno de S. M., de acuerdo con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ha declarado que los aforados de guerra no están sujetos á las derramas que crean conveniente hacer los ayuntamientos para cubrir el déficit municipal.

—El domingo ó lúnes de Pascua, tendrá lugar, con efecto, una gran revista de toda la Milicia nacional de Madrid y su provincia y de las tropas que guarnecen la capital. Esta gran solemnidad, que estaba preparada y aun señalada el verano pasado, y se suspendió en atencion al estado sanitario de la corte, tiene por principal objeto entregar sus banderas á los batallones de Milicia nacional de la provincia. Calcúlase que las fuerzas de Milicia nacional y del ejército que formarán en esta revista, ascenderán á 35,000 hombres.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias de Constantinopla alcanzan al 3 de febrero. Hé aquí las mas principales, segun varios partes telegráficos:

—«En consideracion á las necesidades de los ejércitos aliados, la libre esportacion de los cereales se ha limitado á los puertos del medio dia del imperio. La prohibicion queda vigente en el Euxino y el mar de Mármara hasta los Dardanelos.

—»*La Prensa de Oriente* anuncia que, el ministro de Hacienda se ocupa en los medios de ocurrir á la perturbacion que existe en el gobierno.

—»Las noticias de la Crimea del 1.° del corriente, dicen que se ha mejorado la salud de las tropas; que la temperatura es mas benigna, y que se ha trazado un campo neutral entre los aliados y los rusos. Esta línea tiene por límites el Tchernaia. El ejército aliado está provisto de legumbres frescas.»

«*Hamburgo* 10 *de marzo*.—La fragata *Euryatus* se ha dirigido á Kiel de órden el almirantazgo, para ir á notificar el bloqueo á todos los puertos rusos del Báltico.»

«*Kœnigsberg* 10.—Dicen de San-Petersburgo, que se acaba de publicar un plan de organizacion del nuevo ejército de la frontera de los Baskirs de Oremburgo, que constará de doce regimientos de caballería y de una brigada de artillería montada, que trendrá tres baterías activas.»

—*El Morning-Post*—publica este otro despacho:

«*Berlin* 8.—Se asegura aquí que, ademas de los navíos de vapor salidos de Cronstadt, han partido de Revel otros tres ó cuatro cruceros rusos hácia la costa de Suecia.»

—Se han verificado diversos cambios en la reparticion de la escuadra rusa para que puedan igualar la fuerza de las demas escuadras.»

—El *Diario de San-Petersburgo*, al anunciar el armisticio firmado en Paris, añade que el bloqueo de las costas del Báltico es meramente comercial y escluye toda medida ofensiva.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,75
4 1/2 por 100.	94

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 14 *de marzo de* 1856.—*El Monitor* confirma que el Congreso ha invitado á Prusia para que envie un plenipotenciario á Paris, con cuyo motivo se anuncia la próxima llegada del conde Manteuffel.

La Emperatriz espera salir de un momento á otro de su embarazo. Ayer comulgó en las Tullerias.

CORTES.

El señor ministro de Hacienda lee un proyecto de ley pidiendo autorizacion para contratar el tabaco en rama que se necesite desde fin de mayo próximo, en que concluye la subasta actual, hasta fin de junio de 1857.

El Sr. Carrias pregunta al gobierno por el estado de las obras de la carretera de la corte á Santander, y, si como ha dicho el periódico *Las Novedades*, de que es director el diputado Sr. Fernandez de los Rios, se han suspendido las obras y la subasta que estaba anunciada; porque, siendo esto exacto, tendria que hacer cargos severos.

El señor ministro de la Gobernacion estraña que siendo diputado el director de *Las Novedades* haya preferido hacer ruido en el periódico, hablando de este asunto, cuando tan fácil le era habérselo preguntado á su señoría, ó haber traido este asunto á las Cortes; y que lo que hay en el asunto es que se habian empezado las obras sin autorizacion del gobierno, aunque con el loable fin de dar trabajo á los braceros, y no se podia prescindir de cortar ese abuso.

Entrándose en la órden del dia, se procede á discutir los dictámenes de la comision de peticiones, y se aprueban con algun ligero debate hasta la 1,074.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 299. Madrid, lúnes 17 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID.—En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.—Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Hoy empezamos á repartir á los suscritores de nuestra BIBLIOTECA *un tomito* DE LA CONFESION COMO INSTITUCION CIVILIZADORA, *y cuyo contenido, en forma de diálogo, que sostienen como interlocutores* Platon *y* Fenelon, *está sacado de la célebre obra que compuso el abate Gerbet, hoy Obispo de Perpiñan, con el nombre de* Consideraciones sobre el dogma generador de la piedad católica. *El precio de este tomito será para los no suscritores el de 2 rs., cuidando de remitírselo á vuelta de correo.*

POLITICA.

BASES PARA LA LEY DE AYUNTAMIENTOS.

De propósito nos hemos abstenido de escribir seriamente sobre esta materia, que no por eso deja de ser una de las que mas importancia tienen en la existencia política y material de las naciones.

Varias veces hemos cogido la pluma con propósito firme de emitir algunas consideraciones doctrinales sobre lo que han sido y debieran ser las municipalidades, pero no nos ha sido dado persistir en nuestro empeño.

¡Qué importancia ni qué oportunidad; nos decíamos, pueden tener unos artículos sobre la manera mejor de constituir las corporaciones administrativas, en una época donde los vientos revolucionarios derriban hoy las instituciones que se crearon ayer!

Cuando se vive en continua alarma y nada hay que ofrezca las garantías de la solidez y de la permanencia, ¿á qué cansarse esponiendo los principios que convendrá tomar en cuenta para arreglar la situacion administrativa de nuestro pais?

Si lo que ahora existe mañana no existirá; si todo en España lleva el carácter de interinidad; si aquí es todo deleznable y transitorio, ¿para qué cansarnos en discurrir acerca de la mejor ó peor division municipal, de si los alcaldes deben tener estas ó las otras condiciones, y si las elecciones han de verificarse con mayor ó menor número de electores?

Respecto de la cuestion municipal, como respecto á la cuestion económica, el tiempo que se invierte en discutir es completamente perdido.

¿Se quiere un buen sistema de Hacienda, como un buen sistema administrativo?

Pues que haya antes buen gobierno.

¿Se quiere que los ayuntamientos cumplan su dificilísima y delicada mision, administrando en interes de los pueblos?

Pues que haya antes buen gobierno.

¿Se quiere que las corporaciones municipales gocen de un carácter puramente administrativo, sin tomarlo nunca de corporaciones políticas?

Pues que haya antes buen gobierno.

Sin gobierno, ó, lo que es igual, marchando por el camino que hace viente años emprendió la sociedad española, de nada servirán las leyes que determinen la forma de ser los cuerpos administrativos.

Mandando los MODERADOS, una escesiva centralizacion los despojará de toda iniciativa, dejándolos reducidos á la inaccion y nulidad.

Mandando los PROGRESISTAS, por el contrario, les otorgarán tantas facultades, que se convertirán en otros tantos centros de resistencia á la accion activa y eficaz del gobierno de la nacion.

Y de ahí que, no comprendiendo ambas banderías el espíritu que debe dominar á las instituciones municipales, las conviertan en un elemento esencialmente opuesto al bien de las localidades.

Será mejor alcalde aquel que comprenda y sepa servirse con mas provecho de las atribuciones que la ley le da para utilidad del partido político que le cuente en su seno.

Por eso, ni bajo el gobierno conservador, ni bajo el gobierno liberal, esos cuerpos han correspondido á los altos fines que siempre les han estado encomendados.

Y con estos ejemplos de nuestra historia contemporánea, ¿no tenemos lo bastante para escusarnos de discurrir, como antes espusimos, acerca de las condiciones fundamentales que deben poseer lo mismo los ayuntamientos que las diputaciones provinciales?

Mientras vivamos en una situacion de constantes PRONUNCIAMIENTOS, es inútil pensar en que ninguna institucion se organice, ni se arraigue, ni prospere.

Si no se colocan primero los cimientos, ¿cómo ha de edificarse?

Tengamos estabilidad, constituyámonos definitivamente, estínganse las luchas destructoras de partido y personalidad, y despues podrá ya pensarse en las condiciones que sean mas propias para satisfacer las necesidades de nuestra patria.

NACIMIENTO DE UN PRINCIPE IMPERIAL.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

«*Paris 16 de marzo de* 1856.—La Emperatriz acaba de dar á luz un Príncipe. S. M. y el Príncipe imperial siguen perfectamente.

El cañon principia á hacer salvas por el fausto suceso que llenará de alegría á Francia.»

OTRO.

«Al rayar el dia el cañon de los Inválidos anuncia á la Francia el nacimiento de un Príncipe.

Ayer á las cuatro de la madrugada sintió la Emperatriz los primeros dolores; hoy á las tres ha parido.»

A los anteriores partes, añade la *Gaceta*:

«El presidente del Consejo de ministros y otro individuo del gabinete, tan pronto como se recibieron los anteriores despachos telegráficos, se dirigieron á la embajada de Francia á felicitar al ministro plenipotenciario, en nombre de S. M. y del gobierno, por el feliz alumbramiento de la Emperatriz de los franceses.»

Nunca en mejor ocasion que ahora pueden repetirse aquellas célebres palabras de *Dios protege á la Francia*.

A los pocos dias de haberse asegurado en las conferencias las probabilidades de la paz, la Emperatriz Eugenia da á luz un Príncipe, colmando así las esperanzas del hombre á quien la mano de Dios parece que conduce para dominar é influir en los próximos destinos de la Europa.

Quiera el cielo que, apreciando en lo que vale su actual posicion, sepa aprovecharla en bien de los elementos que deben estinguir las causas del profundo malestar de que se sienten aquejados la mayor parte de los pueblos occidentales.

Hasta ahora Napoleon ha sido el baluarte levantado para impedir el desbordamiento de las oleadas anárquicas y revolucionarias.

El 2 de diciembre Napoleon, dominando el desórden, salvó á la Europa de un inminente cataclismo.

Y si de resultas de las conferencias se intiman, como parece que se intimarán, las relaciones entre la Francia y la Rusia, ¡quién sabe si al sucesor del capitan del siglo le estará reservado dar cima á acontecimientos de colosales proporciones, y que llenarian de júbilo al mundo católico!!

Napoleon es un ser providencial, y la estrella que le guia brilla hoy con todos sus resplandores.

La paz y el nacimiento del príncipe son dos hechos sobre los cuales puede ejercitarse con fruto la meditacion de las gentes que examinan á la luz de la filosofía y de la creencia los grandes sucesos históricos.

EXHORTACION PASTORAL QUE EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. DON JOSÉ DOMINGO DE COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

V.

¡Cuán grande es nuestra Religion, A. H.; cuán amiga y cuán solícita de la dignidad del hombre! Nos llora abatidos y hechos miserables juguetes del mundo y de sus concupiscencias, y nos tiende su mano protectora para levantarnos de tan degradante postracion. Nunca es mas pequeño el hombre que cuando peca, y nunca mas grande que cuando llora tamaña desgracia con las lágrimas de la penitencia. Tertuliano decia «que el hombre habia nacido para la penitencia...» Sentencia profundamente religiosa y filosófica. Nuestra santa Religion es una penitencia, como su mismo nombre lo indica. Andamos sueltos, A. H., y somos libres para el bien y para el mal, y siendo nuestra naturaleza propensa al segundo por el pecado original, la Religion nos religa á fin de que nos refrenemos, reprimiendo una libertad que seria nuestra muerte sin su prudente cortapisa. Somos, pues, penitentes por profesion, y así lo hemos ofrecido en el santo bautismo. Este es uno de los títulos de nuestra escelencia, porque tenemos un solemne compromiso para no seguir al hombre animal, que es feroz y de perversos instintos, que todo lo destruye, porque lleva consigo el esceso, el desórden y la revolucion.

Es tambien profundamente filosófica, y no hay sino considerar el mundo, y con mirada escudriñadora registrar la sociedad, para advertir á cada paso que, de buen grado ó por fuerza, todos estamos sometidos á la ley inflexible del padecimiento, de dolor y de la privacion, que constituyen una especie de penitencia... Todos sufren, todos gimen, todos se ven aquejados de un malestar que apenas les consiente la alegría; y cuando esta

se goza, ¡cuán cara cuesta!... Si esto es así, hagamos de la necesidad virtud, y llevemos con santa paciencia una cruz que no nos es dado sacudir, unidos á la de Jesucristo, modelo de penitencia. Sufrámosla por su amor y por nuestras culpas. ¡Cuán pronto mudaria de aspecto la sociedad y cesarian nuestros males!... Mas para lograr esta envidiable regularidad de vida, preciso es familiarizarnos con la virtud de la penitencia, añadiendo á la resignacion de nuestra voluntad con la de Dios aquellas obras que tanto le placen, y que son seguros indicios de que no vivimos nosotros, sino que vive en nosotros Jesucristo. El grande Agustino solia decir que ninguno, por inocente que fuera, debia morir sin hacer penitencia, porque en verdad ella es el mejor asilo de la virtud, y en la misma gusta el justo cuán suave es el Señor, aun en la austeridad, y en alas de la penitencia vuela de virtud en virtud hácia la cumbre del Monte Santo, donde su buen Padre, su mejor amigo, le llama y le espera.

El pecador tiene declarada é intimada por Dios de una manera indeclinable la ley saludable de la penitencia, pues nada hay mas justo que quien estendió su mano osada á lo ilícito, trastornando el órden de Dios, la retire para ocuparla incesantemente en obras capaces de satisfacer á la Divina Majestad ofendida. Por este motivo menudean tanto en los Libros Santos las exhortaciones y prescripciones acerca de la penitencia, mediante la cual la ira de Dios ha sido aplacada, y la vara de su indignacion levantada de pueblos y de particulares, como es de ver en Ninive, Jerusalen y Betulia, y en David, Manasés, Nabucodonosor y otros. No queremos defraudaros, A. H., de las santas doctrinas del glorioso San Paciano, dignísimo Obispo de esta iglesia, porque á vuestros padres están dirigidas, y con ellos á vosotros. En su famosa *Parænesis* así se esplica: «Temed al justo Juez; huid del error; abandonad los deleites: el fin del mundo no está lejos; el infierno y sus tormentos abren sus espaciosos senos á los impíos... Por la fe de la Iglesia os rogamos, y por la salud de vuestras almas os amonestamos encarecidamente, que no os corrais de hacer obras de penitencia, ni dilateis el tomar resueltamente su remedio.»

Muchos son los pretestos, A. H., que se alegan para dejar de practicar esta importante virtud; pero ninguno de ellos sufraga, si nosotros mismos nos juzgásemos segun el Supremo Juez ha de juzgarnos. La falta de salud que con tanta frecuencia se alega, suele ser una escusa frívola, y no mas, pues si tenemos la suficiente para pecar y no tememos perderla, ¿habrá valor para eximirnos de la penitencia? Aun en el caso de faltarnos aquella, es indispensable que abunden en nuestros corazones vivísimos deseos de practicar dicha virtud, y acreditarlos en cuanto menester fuere. A los de flaca complexion no faltan medios para merecer, entre los cuales descuella la limosna, que jamás podrá encarecerse suficientemente cuánto inclina la divina misericordia. A cada paso se advierte prescrita y recomendada en las Santas Escrituras; y lo que mas nos llama la atencion es el notable pasaje de los escribas y fariseos. Jesucristo les habia increpado severamente en distintas ocasiones, echándoles en cara su malicia y refinada hipocresía. Parece que toda la suavidad y dulzura que empleaba generalmente Su Divina Majestad con los pecadores, se trocaba en recriminaciones y amenazas las mas terribles cuando se dirigia á estas notabilidades. Sin embargo, les indica, como por todos, un medio para libertarse de la divina ira, y es el de la limosna. Hablaba Dios Nuestro Señor con hombres demasiadamente delicados, á quienes sin duda hubieran retraido é intimidado sobremanera el rigor y la austeridad de las penitencias, por cuyo motivo les proponia este lenitivo. Entendamos ahora nosotros, A. H., á quienes el solo nombre de mortificacion nos horripila, y sabremos lo que nos cumple practicar.

Los gastos superfluos, las disipaciones, el lujo en las comidas, vestidos y en todo lo demas de la vida, los teatros, bailes y cafés, tan ocasionados á pecar, han de ser objeto de muy terribles y severas recriminaciones delante de Dios, y nada mas adecuado para evitarlas y conciliarnos su gracia que invertir en limosnas, para redimir nuestros pecados y salvar nuestras almas, tantas y tan crecidas sumas como en aquellos se espenden.

Tambien nos convida, A. H., y nos insta la Iglesia en este santo tiempo á recibir el sacramento de la Penitencia y de la Comunion. Nada mas consolador ni mas grande que el tesoro de misericordias que aquí se encierra. El hombre pecador hace paces con todo un Dios, á quien en mala hora ofendió, y recobra los derechos que habia perdido á la gloria celestial. Preparémonos, pues, para una santa confesion, acudiendo humildes y fervorosos en estos dias de salud á implorar los auxilios del cielo. Examinemos cuidadosamente nuestras conciencias, y siendo, como somos, tan linces para ver lo que conduce á nuestros intereses temporales, registremos con ojo escudriñador los pliegues de nuestro corazon, para sacar de allí todo lo que hubiere menos puro y menos recto. Escitémonos, en su vista, á un verdadero dolor, porque al ofender á Dios hemos traspasado todos nuestros deberes y trastornado sus santas leyes, convirtiendo sus misericordias en medios para ultrajar á Su Divina Majestad. Nazca de todo esto una firme resolucion de enderezar nuestros pasos por los caminos de la justicia y de la virtud, proponiendo de todas veras hacer una humilde y santa confesion, coronándola con la mas puntual observancia de cuanto en ella nos ordenare el ministro de Dios. Es nuestro Padre, nuestro amigo, nuestro mejor confidente, y bien puede el corazon oprimido del pecador abrirse y dilatarse ante este representante de la Divinidad.

En estas santas preparaciones debemos cautelarnos mucho de las astucias de Satanás, que no dejará piedra por mover á fin de desvirtuarlas y suscitar obstáculos para nuestra conversion. Uno de ellos, y tal vez el mas frecuente, es él que deploraba nuestro glorioso San Paciano cuando decia á vuestros padres: «Con vosotros hablo, los que aparentais rubor despues de haber pecado, sin vergüenza para ofender á Dios, y con encogimiento para confesaros: con vosotros, que con mala conciencia entrais en el santuario, como si fuéseis inocentes compareceis en la presencia de los ángeles, y con un alma corrompida y un cuerpo profanado os presentais á Dios...» No permita el Señor, A. H., que tal suceda, porque seria cometer un horrendo sacrilegio.

CORTES.

Ya saben nuestros lectores que los sábados son el dia de la semana destinado á *desahogos* parlamentarios. Esto, al menos, tiene la ventaja del método, mientras que en el resto del pais se nota una falta de órden, que es tanto mas chocante, cuanto que lo imprevisto siempre le coge á uno desprevenido, y le impide apreciar todo el interes de los detalles y pormenores.

Hacia algunos sábados que el Sr. Batllés estaba callado, y aun se habia anunciado que *su divinidad* tenia licencia para ausentarse. Era, pues, de necesidad que diese razon de su persona, y supiese el pais que todavía está de vigilante contra las invasiones de las sotanas, y que mientras tenga vida parlamentaria no faltará al cumplimiento de su clerífuga mision. En efecto, anteayer pidió que se restableciese por completo la ley de imprenta de 1820, porque así lo exigia el *progreso*, para impedir que la autoridad eclesiástica continuase prohibiendo el libro que contiene las Sagradas Escrituras en castellano y sin notas.

Este principio de sesion ofrecia; pero siguieron las peticiones, y como generalmente todas ellas versan sobre asuntos de la incompetencia de las Cortes, se pasó algun tiempo sin que ocurriese nada notable.

A las peticiones sucedieron las preguntas, y aquí ya volvieron á cobrar interes los debates. El Sr. Nocedal preguntó al gobierno con la mayor inocencia del mundo si sabia algo del estado de las facciones de Aragon, y si puesto que estas fueron la *felix culpa* de que se le revistiese de la autorizacion para hacer *mudar de domicilio* á los españoles que se hallen bien en sus hogares, habia llegado ya el tiempo de ceder semejante autorizacion, ó si, por el contrario, estaba todavía en sus facultades estrañar del reino á un ciudadano, llevando la dureza hasta el punto de impedirle que viniera á consolar á su madre moribunda.

El Sr. Escosura tomó la palabra en nombre del gobierno. Y ¿qué dirán nuestros lectores que respondió á lo de los facciosos de Aragon? Pues respondió... nada; que ya responderia; que era ese negocio del Consejo de ministros. Nosotros comprendimos al instante toda la elocuencia de esta contestacion. El gobierno se hallará, respecto de este asunto, lo mismo que respecto del tambien insignificante del protestante de Barcelona. Necesitará tomar informes.

En cuanto á lo del español espatriado, su señoría dijo que *era uno de sus mas íntimos amigos*; pero que *altas consideraciones políticas* le habian hecho al mismo señor Escosura votar en Consejo de ministros por que no se le permitiese su vuelta á España; añadiendo que si se hallaba en el estranjero, era porque habia preferido salir de España á quedar sujeto á la accion del gobierno.

El Sr. Nocedal quiso replicar á esta peregrina salida del ministro; pero el Sr. Presidente, que se hace el dormido cuando quiere, se despaviló al considerar lo que el diputado conservador podia decir, y vino en ayuda del ministro, imponiendo silencio al Sr. Nocedal, sacando del olvido en que yacia cierto artículo del reglamento, que no quiere se responda al gobierno, aunque aduzca hechos falsos ó inexactos.

Con esto, y con una indirecta que el Sr. Nocedal dirigió al Sr. Latorre (D. Cárlos), quien apuntó al Presidente el artículo del reglamento citado por este señor, y que no podia recordar (¡tan en uso se halla en el Congreso!), se dió por concluido este incidente.

Se entró en seguida en la cuestion del gobernador de Huesca, monumento levantado para perpetuar la observancia del reglamento, que previene solo puedan hacer uso de la palabra tres señores en pro y tres en contra, y que el que hable una vez no tenga derecho mas que á rectificar; y aquí volvimos á oir cosas dignas de perpetuarse en mármoles y bronces, si la historia de las elecciones y la conducta política de ciertos hombres no estuviese ya esculpida en la memoria del pais, que es mas imperecedera que todas las inscripciones, pues estas solo dan un recuerdo gramatical que se concluye en borrandose una letra. El Sr. La Rua nos trazó su biografía, participándonos que su señoría *fue uno de los primeros tiros que se dispararon en Cinco Villas*. El Sr. Moncasí nos declaró que es hombre de pegarle una estocada al lucero del alba, con lo cual quedaba probado que nunca habia sido demócrata; y el Sr. Madoz nos descubrió que eran tan hondas sus convicciones democráticas, que al dia siguiente de declararse en el Congreso enemigo personal de Isabel II, se habia convertido en amigo de S. M. la Reina.

Para todos tres tuvo el Sr. García Lopez, mantenedor hábil y esforzado en aquel palenque abierto durante tres sesiones sabatinales. Con toda la suavidad del mundo dejó á un lado la cuestion de estocadas materiales que habia planteado el Sr. Moncasí, y citando conversaciones y escritos, probó á este su ex-correligionario que los demócratas de Huesca le habian tenido por mas demócrata que al mismo Sr. García Lopez, de quien se quejaban que aquel se lo dejaba muy atras en sus escritos.

En cuanto al Sr. La Rua, le devolvió al cuerpo, como si dijéramos, la palabra *conducta rastrera* de que este habia usado para calificar la que habia observado el Sr. García Lopez; pues «lo rastrero, decia este señor, es lo que algunos hacen á la sombra ó con el nombre glorioso de otras personas.»

Pero donde el Sr. García Lopez estuvo feliz fue en la lucha con el Sr. Madoz (D. Fernando). Este pobre señor quedó herido de muerte; porque debió perder hasta la última ilusion de poder rehabilitarse, no digamos ante el pais, porque esto es imposible, sino ante su misma conciencia. El argumento del Sr. García Lopez no tiene réplica. Los demócratas no querian la monarquía; pero desde el momento en que la habia votado la Asamblea, la respetaban como obra de la soberanía nacional, con la particularidad de que creian que doña Isabel II era la mejor de las Reinas constitucionales; mientras que el Sr. Madoz, que aceptaba la monarquía, rechazaba a Isabel II, y sin embargo administraba justicia en su nombre, y se arrodillaba á sus pies para recibir de sus reales manos una alta condecoracion.

El Sr. Madoz no tuvo una sola palabra que replicar. Lo comprendemos muy bien. Si alguna vez ha podido ser exacto el arrogante dicho de Diderot: «Yo tengo mas seguridad en mi raciocinio que en mis ojos,» ha sido en esta ocasion. El argumento del Sr. García Lopez era incontestable.

Despues ya no hubo nada. Dijo cuatro palabras el Sr. Escosura, y se levantó la sesion, señalando para hoy el Sr. Presidente la discusion sobre el presupuesto de ingresos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

EL CATÓLICO escita al gobierno para que declare si es cierta la noticia dada por un periódico de haber propuesto el actual capitan general de Filipinas, Sr. Crespo, la supresion de las órdenes de religiosos misioneros en aquellos remotos paises.

Digamos con Tertuliano: *Credo, quia absurdum.*

LA ESPERANZA refiere el hecho escandaloso de haber negado el alcalde de Vicálvaro á unos particulares del pueblo el permiso para costear las funciones de la Semana Santa, con la pompa con que acostumbraba á celebrarlas una cofradía ya disuelta, y de estar paralizada la solicitud con que en demanda del mismo objeto han acudido los mismos católicos al gobierno de esta provincia.

¿Si pertenecerá este dichoso alcalde á la *cuadrilla* de la que han de salir «el primer torero que capee en Madrid con el manto real, y el primer protestante que diga misa en España?»

LA ESTRELLA refiere estas últimas palabras, pronunciadas en Santiago de Galicia, presentándolas como la última pincelada dada al cuadro de la situacion por nuestros colegas *El Leon Español* y *El Correo Universal*, cuyas palabras comenta, añadiendo de su parte enérgicas protestas contra doctrinas tan anticatólicas y tan antisociales.

LA ÉPOCA asegura que la fusion entre los conservadores liberales y los progresistas monárquicos se hará, si no está ya *hecha*, en el terreno de los hechos.

LA IBERIA se escandaliza de que haya ciertos hombres que permanezcan todavía indiferentes al ver tantas felicidades como nos han proporcionado los progresistas.

Es verdad; son tantas, que ya nos ahogan.

EL LEON ESPAÑOL señala la antítesis que existe entre algunas medidas verdaderamente reformadoras del ministerio de Gracia y Justicia, y las muchas precipitadas y temerarias que se adoptan en los demas ramos de la gobernacion del Estado.

EL JOURNAL DE MADRID dice que dentro de poco Es-

paña no tendrá nada que envidiar en materia de ferro-carriles á las demas naciones del mundo.

EL CORREO UNIVERSAL se hace cargo de las declaraciones *maratistas* de *La Soberania*, y le pregunta si tendria por inocente el que cuando los suyos mandasen viniera alguno pidiendo un rey absoluto.

LAS CORTES *hace la cama* á los constituyentes para que, votando estos el presupuesto de ingresos, pueda echarse á dormir tranquilo y contento el ministerio.

Periódicos del 16.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA DISCUSION y LA ASOCIACION, reseñan la sesion del sábado.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á tratar del que él mismo llama «enojoso y repugnante asunto del teatro Real.»

EL PARLAMENTO habla contra la proposicion del señor Jaen para que dejen de pagarse las cesantías de los ex-ministros.

EL OCCIDENTE presenta un cuadro de la situacion, tan parecido y tan feo, que, so pena de trasladarlo íntegro, lo que no podemos hacer, tenemos que contentarnos con esta mera referencia.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 17.

Solo trae el proyecto de ley presentado á las Cortes, segun ya dijimos en el alcance de la sesion del sábado, facultando al gobierno para hacer la compra del tabaco que sea necesario desde 1.° de junio próximo hasta el mismo mes de 1857.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nuestros lectores recordarán que, con relacion á las noticias del correo ordinario, hemos anunciado ya la venida de M. Manteuffel á Paris, si bien abrigábamos alguna duda de que así sucediese, antes de verla confirmada con mas formalidad. El parte que antecede ha venido á responder á nuestros deseos, y de consiguiente á desvanecer tambien nuestras dudas; pero no obstante, y apreciando en su justo valor el tiempo trascurrido, notaremos que la *Gaceta de la Bolsa* de Berlin del 10 dice que se cree autorizada para desmentir los rumores de la partida del presidente del Consejo de ministros prusiano. Aun cuando la marcha de las negociaciones es lenta, tales cosas han podido ocurrir en cuatro dias, que la cuestion relativa á la participacion de Prusia en las conferencias ha podido muy bien resolverse en favor de aquella potencia. Debemos suponer que, como quiera que ello sea, pronto ha de saberse la verdad.

Por lo que hasta ahora aparece, Prusia ha conseguido un verdadero triunfo. A pesar de su obstinada y poco benévola neutralidad con respecto á las potencias occidentales, estas han tenido por fin que consentir en que tome parte en las conferencias diplomáticas. Austria habrá trabajado mucho indudablemente en este sentido, porque mientras estuviera escluida Prusia de las conferencias, nada de lo que en ellas se hiciera podria tener suficiente prestigio y autoridad en Alemania. Y, con efecto, no se concibe que tratándose de resolver cuestiones que interesan á todos los Estados de Europa en general, no tomase parte en los arreglos una de las grandes potencias. Se conoce que las conferencias se van generalizando. La entrada en ellas de representantes prusianos debe ser tambien motivo de satisfaccion para Rusia.

—Anteanoche corria muy generalizada la voz de que por la tarde se habia recibido en Madrid un parte telegráfico, anunciando que la paz estaba definitivamente firmada, y aun algunos periódicos aseguraban ayer haber visto ese parte. Si en efecto ha venido, debe ser hermano gemelo del que se recibió hace tres dias, trasmitido desde Berlin á Paris, pues, segun nuestras noticias, nada se sabe de positivo todavía con respecto al resultado de las conferencias. Por otra parte, la *Gaceta* guarda ayer un completo silencio.

—El único parte de que nosotros podemos hablar con seguridad es uno de Paris, anunciando que la Emperatriz Eugenia habia comenzado á esperimentar ayer mañana los dolores del alumbramiento.

—Por un reciente ukase imperial, fechado el 17 de febrero, se nombra al príncipe Gortschakoff presidente del congreso supremo de la administracion del reino de Polonia, y de la reunion general de los dos departamentos de Varsovia y del senado vigente. En los círculos ordinariamente bien informados de San-Petersburgo, se afirma generalmente que tan luego como terminen las conferencias en uno ó en otro sentido, se conferirá al príncipe el baston de mariscal en recompensa de los servicios que ha prestado al Czar y al imperio en las últimas campañas.

—Los periódicos ingleses hablan de un conflicto que ha estado á punto de estallar en la rada de Rio-Janeiro, entre los almirantes francés é inglés por una parte, y un comodoro de la marina de los Estados-Unidos, que mandaba la fragata *Savannah*, por otra. Habiendo penetrado en el puerto el vapor *América*, procedente de Nueva-Yorck, los almirantes aliados sospecharon que en realidad este buque era un corsario ruso que se dirigia al Océano Pacífico, y trataron de apresarlo. El capitan del *Savannah* se opuso á la visita del vapor sospechoso; y con este motivo el momento de una lucha apareció inminente, arreglándose por fin el asunto, en vista de la declaracion hecha bajo palabra de honor por el comandante del vapor que era objeto de falsas acusaciones. El 13 de febrero salió el *Savannah* de Rio-Janeiro remolcado por el *América*, y parece que los buques ingleses y franceses aparejaron la víspera. Se creia marchasen con direccion á la Plata; pero no habia temores de que mediase en alta mar ninguna colision.

—En los demas paises estranjeros no ocurre cosa alguna notable.

—Creemos muy interesante la siguiente correspondencia que, con fecha del 10, escriben desde Paris al periódico *El Parlamento*:

«Voy á poner á Vds. unas pocas líneas, escritas bien de prisa. Cada dia me confirmo mas y mas en lo que tengo á ustedes dicho acerca del resultado de las conferencias. De ellas saldrá la paz: esto es ya casi seguro, y Vds. y los lectores de su estimado diario lo creerian como yo lo creo si me fuera lícito esponer lisa y llanamente los motivos en que fundo mi opinion.

»No debo hacer esto, porque no podria hacerlo sin pecar de ligero, y aun de imprudente, sin citar nombres propios muy respetables y palabras que se dicen en el seno de la confianza, de la amistad ó del cariño, y que no es prudente publicar.

»Lo que sí manifestaré á Vds., puesto que considero poder hacerlo sin pecar de inconsiderado, es que el Emperador Alejandro da muestras de estimar en mucho la elevacion de miras, la hábil política, las altas dotes y la amistad del Emperador Napoleon, y que este por su parte corresponde con esquisito tacto á las deferencias del Autócrata ruso.

»Hecha la paz, y no pasarán muchos dias sin que se sepa oficialmente que se ha contratado en las conferencias, no es dudoso que las relaciones de los monarcas francés y ruso marcharán á ser cada vez mas cordiales é íntimas.

»Anoche ha habido una magnífica *soirée* en las Tullerías.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gabriel, Arcángel.

CULTO DIVINO.

En las iglesias de San Ignacio, San Ginés, San Juan de Dios y Hospital de Italianos, al anochecer, despues de visitar las Cruces, se harán los devotos ejercicios que los dias anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90.
Títulos diferidos, 24,80.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 81.
Idem id. de á 2,000 rs., 84,25.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 78,50.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 128 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 46	á 55 rs. vn.
Cebada.........	de 25 1|2	á 26
Carne de vaca.	de 48	á 50
Aceite...........	de 54	á 56

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las diferentes fracciones de la Asamblea se agrupan y organizan, y, al parecer, se preparan á disputarse el éxito de alguna gran batalla que, segun todas las cuentas, debe darse muy luego.

—**El centro constitucional monárquico no duda en vaticinar** que será suya la victoria, y anuncia que España le va á ser deudora de su regeneracion política y económica.

—**A estos alardes contestan los que se llaman puros, reuniéndose** y concertándose, y eligen como punto para celebrar sus reuniones el palacio de las Cortes, mientras que los otros se avistan y recorren sus filas en casa del señor marques de Perales.

—**En frente de los Cortinas, los Lasernas y Canteros, se ponen** los Olózagas, los Calvo Asensios y los Rios.

—**Para dicha de la nacion, hay en estas grandes escisiones un** punto que les sirve de norte comun á todos, y en el que todos convienen y están conformes.

—**El conde-duque, el ilustre Espartero, es proclamado por to**dos como el astro que debe guiarlos y conducirlos en sus tareas patrióticas.

—**El centro de los puros le eligió á él, solo á él, con esclusion** del héroe de Vicálvaro, y le proclamó el jefe del partido.

—**El de los constitucionales nombró una comision, compuesta** de los señores marques de Perales, Rodriguez (D. Vicente), Olea, Bayarri (D. Pedro), Alonso Martinez, Laserna y marques de la Vega de Armijo. Esta pasó á ver al señor duque, con el objeto de espresarle los sentimientos que animan á los diputados del centro, y pudiese por si mismo apreciar su abnegacion y desinteres.

—**El programa de este ha sido aceptado por Espartero.**

—**El centro parlamentario se propone apoyar al gobierno, sin** condiciones de ninguna clase: quiere que el poder sepa que tiene á su lado una mayoría que ha de apoyarle siempre que peligren las instituciones, siempre que el principio de autoridad fuere lastimado, siempre que se intente amenguar el decoro del gobierno y los fundamentos de la sociedad que aquel representa.

—**El duque de la Victoria, no solo aceptó cordialmente las** ofertas del centro parlamentario, sino que afirmó que si los diputados que le componen llevan á cabo el fin que se han propuesto, realizarán el pensamiento político *de toda su vida*, contribuyendo á que el gobierno, libre de los obstáculos y dificultades que ahora tan frecuentemente se le oponen, consolide la situacion actual y asegure sobre sólidas bases el triunfo de la revolucion.

—**No se crea que las fracciones moderada y democrática es**tán ociosas. La primera tiene sus reuniones en casa del Sr. Moyano; la segunda lo ignoramos.

—**Y de todos estos preparativos, ¿qué podrá esperar el pais** para su bienestar y felicidad?

—**Los augurios de su dicha y bienandanza pueden verlos en** *La Iberia*, *Las Novedades*, *La Nacion*, *El Clamor*, *El Sur*, *El Diario Español*, *La Soberanía* y *La Discusion*.

—**Este es el drama que en las regiones de la Asamblea se pre**para, y al mismo tiempo, y con el ánimo de preparar el del auditorio á recibir con benevolencia la solucion, tienen lugar algunos episodios.

—**A todas horas se ven por las calles mozos de képis cargados** de fusiles. Cada uno de ellos va seguido de otro, que, dejándole á la puerta de los milicianos nuevamente alistados, va repartiendo á estos señores las armas que, en uso de su soberanía, ha acordado darles el Excmo. ayuntamiento. La conducta de esta corporacion ha producido en la corte un descontento difícil de esplicar. Sabemos de muchos padres de familia que prefieren levantar casa y emigrar á esponer sus hijos á peligros y molestias. Es considerable el número de individuos que se disponen á pedir pasaporte y marcharse de Madrid para librarse del alistamiento.

—**De Puente del Arzobispo nos escriben que el 27 de febrero** se recibió un parte en el juzgado de primera instancia, de graves acontecimientos en Aldeanueva de Barbaroja.

A lo que hemos podido saber, parece que la Milicia nacional de aquel pueblo, cansada de soportar los ejercicios y fatigas militares á que diariamente se la ha sujetado por disposicion de su comandante, y no habiendo sido oidas las diferentes reclamaciones que sus individuos tenian hechas al ayuntamiento sobre equidad en el alistamiento y exenciones de los mismos, se sublevaron contra sus mas inmediatos jefes, dejando las armas en su poder, que se negaban á llevar por mas tiempo, de una manera ya insoportable.

—**Ocurre, segun parece, en Vicálvaro un conflicto, que, aun**que materialmente esté reducido á aquel pueblo, es capaz, por su carácter moral, de infundir los mas tristes presentimientos, de llenar de amargura y de espanto á toda la católica España. Hubo allí una cofradía que acostumbraba á costear las funciones religiosas de Semana Santa, y asistia á ellas en cuerpo. Disuelta, por no haber obtenido la real cédula de aprobacion que ahora se requiere para todas, cuatro ó cinco vecinos del pueblo, doliéndose de que por eso dejaran de celebrarse en la presente semana tan piadosas funciones, acudieron al alcalde constitucional, pidiendo permiso para realizarlas á su costa, no sin asegurar que lo harian como particulares, y absteniéndose de todo cuanto pudiera persuadir que la disuelta cofradía se hallaba rehabilitada; pero ¡cuál fue su sorpresa cuando vieron, no solo que se les negaba resueltamente, sino que el digno párroco del pueblo, amedrentado con las conminaciones del alcalde y con el recuerdo de otras muchas alcaldadas por el estilo, que parece ha hecho sin que nadie le fuera á la mano, no se atrevia á concertarse con ellos para la ejecucion de su laudable propósito! Eso, no obstante, sucedió; y lo peor es que, habiendo acudido inmediatamente los interesados al gobierno de la provincia en busca de remedio, han visto en sus dependencias tan poco apre-

suramiento, por no decir otra cosa, para proporcionárselo, que piensan pasará la presente Semana Santa, y acaso las siguientes, sin que su solicitud haya sido resuelta.

—**Graves son las noticias, dice** *El Clamor*, **que hemos recibido** de Vitoria acerca de la situacion en que se halla el país con motivo de la ley de desamortizacion aplicada á las provincias Vascongadas. Ya saben nuestros lectores que en Bilbao fue sorprendida la imprenta donde se tiraban las proclamas escitando á la rebelion, habiendo sido recogida parte de ellas; pero, por lo visto, no se pudieron coger todas, pues en Vitoria se recibieron por el correo algunas, y Dios sabe las que circularán á estas horas.

—**Ocupándose la** *Revista Militar* **de la noticia que habia corrido** sobre creacion de una capitanía general en Andalucía, asegura que si algun pensamiento de este género existe, no será de inmediata realizacion, toda vez que semejante idea, hija verosímilmente del deseo de dar á nuestras posesiones de Africa mayor significacion, exige la realizacion de esfuerzos que hemos visto no hace muchos meses tener que limitarse á *ensayos* en las operaciones de Melilla, por la escasez de medios y fuerzas de que el gobierno dispone.

—**A las ocho de la mañana del dia 10 fueron pasados por las** armas en Vich los dos criminales de la partida de Famadas, cogidos por el somaten de Vidrá.

—«**Creemos poder asegurar, dice** *El Leon Español*, **á nuestros** lectores que el gobierno hace cuestion de gabinete la de consumos, entrando por primera vez en la senda de los buenos principios de gobierno que nosotros venimos proclamando abiertamente desde la aparicion de nuestro periódico.»

—**Tenemos entendido que la real junta protectora de San** Bernardino se ha visto precisada á hacer dimision por carecer de medios con que atender al sustento y educacion del gran número de mendigos que existe en aquel asilo y en el de Leganés, no habiendo podido obtener del gobierno recursos algunos, á pesar de las repetidas gestiones que ha hecho con este objeto.

—**En cuanto se apruebe el presupuesto de Hacienda y se** comunique al ministerio, se dispondrá que las pensionistas del monte-pío de jueces cobren al mismo tiempo que las demas clases pasivas, abonándoseles ademas lo que tengan devengado desde 1.° de enero de este año.

—**Parece que, á propuesta del ministro de la Guerra**, el Consejo de ministros ha resuelto presentar á las Cortes un proyecto de ley aumentando el cortísimo haber que hoy dia disfrutan los sargentos del ejército, y que es en muchos menor que el concedido á los carabineros y guardia civil.

—*La Iberia* **califica con el gráfico epiteto de** *Ladridos* **las** escitaciones que hemos dirigido á la *Gaceta* á fin de que nos diga si el gobierno autoriza á que el ministerio fiscal siente el principio que la 2.ª base establece en cierto modo; la tolerancia religiosa.

¿Cómo prodríamos nosotros denominar las espresioncillas que le regala *La Soberanía* en su número denunciado?

—**Acaba de morir en Francia uno de los hombres mas notables** de la emigracion carlista, el coronel D. Félix de Ipurraguirre y Barrutia, hijo de una de las familias ilustres de Guipúzcoa, ayudante de campo que fue del conde de Casa-Eguía, amigo íntimo de Zumalacárregui, y uno de los oficiales mas queridos de don Cárlos, quien decia en Bourges que una de las mayores dichas de su vida era el haber vuelto á ver á su fiel y buen Ipurraguirre.

—**El jurado ha declarado por** *unanimidad* no haber lugar á la formacion de causa contra el artículo que publicó *La Soberanía* el dia 15.

—*La Discusion* **ha contestado al artículo de** *La Seberanía*, que el jurado ha absuelto, diciendo que el director de aquel diario va á lavar su honra en el terreno de los tribunales y *en otro terreno*.

¿No podria haberse limitado al primero, en bien de las leyes morales y civiles? ¡Desgraciado pais el nuestro!!

—**Anteanoche hubo en el café de la Iberia serios altercados y** algun movimiento con motivo del artículo publicado por la mañana en *La Soberanía*.

El dueño del café tuvo que intervenir, como alcalde que es del barrio en que se halla situado su establecimiento, para restablecer el órden y poner en paz á los contendientes.

Dicen que los que disputaron sobre Rivero y Sixto Cámara han ido ya al campo que por mal nombre se llama *del honor*.

¡Qué hermosura de pais!!

—**Dice un periódico:**

«¿Qué soberano en Europa llegó á poseer diez y nueve reinos, diez y nueve ducados, trece condados, dos marquesados y dos señoríos?

»El Rey de España, Felipe II.

»Dos siglos y medio han trascurrido, y ¡lo que va de ayer á hoy!

»¡Parece mentira; pero no lo es, y espanta lo que hemos progresado... en pobreza!»

—**El cónsul de Liverpool, segun parte oficial del gobierno**-capitanía general de la isla de Cuba, al director general de Ultramar.—Habana 28 de febrero.—El gobernador capitan general ha salido el 21 á visitar el departamento Oriental: no ocurre la menor novedad en la tranquilidad pública: el estado sanitario es bueno.—En el mismo citado dia 21 salió para la península el vapor correo *Velasco*.

—**De muy mal humor ha puesto á algunos de nusetros pa**triotas el acontecimiento que está llenando de contento á la Francia con haber dado la Providencia un heredero á Napoleon III.

—**La paz y el nacimiento de un príncipe son sucesos de** la mas alta importancia y trascendencia.

—**Nuestra compatriota, la simpática Emperatriz, ha llenado** todos sus deberes conyugales colmando las esperanzas de su augusto esposo y el de la gran nacion cuyo solio ocupa. Grande ascendiente ha de tener en el corazon del Príncipe cuyos destinos comparte.

—**En gran baja están con estos sucesos los intereses revolucio**narios.

—**Y cuando el órden por todas partes toma sólidos y firmísi**mos apoyos, ¿será la desventurada España la única que habrá de continuar sumida en la anarquía, y ofendida y lisiada en todos sus intereses y creencias?

—**Ayer se celebraron los oficios divinos con toda solemnidad y** numerosísima concurrencia en la capilla de Palacio. Desde el infausto dia en que tuvo lugar el criminal atentado contra nuestra Reina no habia vuelto el público á presenciar esas ceremonias, que tanto realce tienen con la asistencia de las regias personas.

A las dos de la tarde se dió principio á la bendicion de los ramos, oficiando el Illmo. Sr. Obispo dimisionario de Avila, y terminadas que fueron, se hizo la procesion por las galerías de palacio. S. A. la Serma. Princesa llevaba tambien una bonita palma.

Despues se empezó el santo sacrificio, y se cantó la Pasion en la forma acostumbrada. Eran las cuatro cuando entraron SS. MM. en la real cámara.

—**Ayer ha salido con direccion á Valencia el tristemente célebre** diputado Sr. Batllés. ¡Si no volviera!!

—**Ha sido denunciado el número del sábado de nuestro apre**ciable colega *La Estrella*. ¡Y luego se dirá que la prensa no es libre!!

—**Ayer parece que se estendieron las órdenes oportunas para** preparar la salida de los Reyes en la tarde de Juéves Santo á visitar las estaciones. Por la mañana principiaron á repartirse las esquelas de convite para asistir á la solemne ceremonia del lavatorio, que tendrá lugar en el salon de Columnas.

—**Ayer publica el periódico oficial lo siguiente:**

«La direccion de la *Gaceta*, movida de un espíritu de fraternidad y de consideracion á la prensa periódica, se ha impuesto voluntariamente la regla de comunicar los partes telegráficos de grande importancia á los diarios políticos de esta corte, sin escepcion de ninguna especie, no obstante que algunos han dado mas de una vez el ejemplo de publicarlos sin decir de quién los han recibido. Asi, pues, la causa única de que *La Regeneracion* no recibiera el que anunciaba la paz convenida entre los plenipotenciarios reunidos en Paris, es que este periódico no cambia con la *Gaceta* ni ha propuesto el cambio, al menos en tiempo del actual director; el cual está muy lejos de hacer esclusiones que puedan ser motivo de queja ni para *La Regeneracion* ni para ningun otro periódico.»

Hé aquí la carta que hoy hemos dirigido al director de nuestro colega:

«Sr. Director de la *Gaceta*.

»Muy señor mio: Habiendo leido el párrafo que con relacion al periódico que tengo la honra de dirigir publica en su parte no oficial la *Gaceta* del domingo, me apresuro á proponer por segunda vez á esa redaccion el cambio entre los dos diarios, esperando que ahora seré mas afortunado en mi propuesta.

»Acompaño á V., por lo que pudiera convenirle, los últimos números de La Regeneracion, en los cuales están insertos varios artículos dirigidos á la *Gaceta* á propósito del protestante de Barcelona, y desde hoy en adelante se remitirán los dos ejemplares de costumbre.

»Aprovecho esta ocasion para ofrecerme su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

»El Director de La Regeneracion.»

ULTIMA HORA.

Segun parte telegráfico, fechado el 11 en Berlin, el príncipe Gortschakoff se dirige á San-Petersburgo para tomar parte en las deliberaciones relativas á la actitud diplomática que tomará la Rusia despues de la conclusion de la paz. A M. Titoff, embajador de Rusia en Stuttgardt, se le ha llamado á San-Petersburgo con el mismo objeto.

—De otros despachos telegráficos estractamos las siguientes noticias:

El conde Orloff ha comunicado á San-Petersburgo la noticia de haberse entendido definitivamente sobre el quinto punto, y que, gracias á las instrucciones de M. Schœwaloff, la paz está asegurada.

—Ya se sabia en Berlin la admision de la Prusia en las conferencias. Ha sido invitada á tomar parte en ellas por un despacho del conde Walewsky, puesto en nombre de las mismas. El fundamento ha sido la consideracion de los intereses europeos, y el ser una de las potencias signatarias del tratado de 1841.

—Dicen de San-Petersburgo que la Rusia y la Turquía están en negociaciones especiales; pero que no influirán en manera alguna en la marcha de las conferencias.

—La *Gaceta* de Viena del 7 de marzo publica una órden imperial relativa á la santificacion del domingo y dias de fiesta.

Su mucha estension no nos permite insertarla en esta seccion Sin embargo, diremos que en estos dias prohibe toda clase de trabajos en público; suspende ó restringe las diversiones públicas, y, por regla general, prohibe toda accion que pueda causar un escándalo, incompatible con la santidad del domingo y de las fiestas, ó que turbe el ejercicio del servicio divino.

En la aplicacion de estas prescripciones distingue las grandes fiestas de los domingos y fiestas de guardar. Se considera como grandes fiestas la Natividad, el dia de Pascua, el domingo de Pentecostés, el dia del Corpus y la Anunciacion y la Natividad de la Santísima Vírgen; y en estas las tiendas y almacenes deben estar completamente cerrados, sin mas escepcion que la venta de leche hasta las nueve de la mañana.

En la de cirios, imágenes de los santos y libros de devocion, se seguirán las usos establecidos.

En los domingos y fiestas de guardar se podrán vender los alimentos indispensables hasta las nueve de la mañana. Despues de medio dia se permite de nuevo la venta de frutos. Hasta las nueve de la mañana, y desde las cuatro de la tarde, los artesanos podrán vender los objetos de necesidad usual.

Por regla general, las tiendas deben estar cerradas desde las nueve hasta medio dia, y las horas de venta han de hacerlo con la puerta á medio cerrar. Si el dia siguiente fuese de gran fiesta, se les permite la venta desde las cuatro de la tarde.

Los barberos y peluqueros podrán ejercer su oficio, pero á puerta cerrada, de nueve á doce.

La venta de periódicos se permite hasta las nueve.

Se esceptúan de la regla general las boticas, las oficinas de los cirujanos, los establecimientos de baños, los cafés, las fondas y los vendedores de vinos y licores; pero deberán tener á media cerrar sus puertas de nueve á doce.

Las diversiones públicas, tales como músicas, esposiciones, etc., solo se podrán tener despues de las cuatro, menos los conciertos, que se podrán dar á medio dia.

En los dias de gran fiesta, el de San Leopoldo, el 22 y 25 de diciembre y la Semana Santa, se prohiben las representaciones teatrales y demas diversiones públicas, escepto los conciertos religiosos y para la beneficencia.

Los bailes públicos y privados se prohiben en el adviento hasta el dia de Reyes, en la Cuaresma hasta el primer domingo despues de Pascua, los dias de ayuno señalados por la Iglesia, y los viérnes.

En el Carnaval se permiten los bailes el sábado, pero no podrán pasar de media noche.

—En la noche del dia 4 ha sido asesinado en Parma el conde Valerio Mayaroly-Cerati, mayor de las tropas ducales, de una puñalada, que le dieron al entrar en su casa, acompañado de su mujer y de un pariente, que venian del teatro. Espiró pocos momentos despues de haber sido herido. No se conoce la causa de este crímen atroz, aunque se supone que ha sido por la adopcion de ciertas medidas que, en el ejercicio de sus funciones, llevaba á cabo rigurosamente.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

3 por 100.	73
4 1/2.	94,25

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 15 de marzo de 1856.—El Sr. de Manteuffel ha salido hoy de Berlin con direccion á Paris. El conde Camistz ha sido muerto tambien en duelo hoy.

El comodoro Watson ha recibido órden de no emprender las hostilidades en el Báltico.

Otro parte telegráfico trae la *Gaceta* de hoy, dando cuenta del alumbramiento de la Emperatriz Eugenia, y que nuestros lectores verán en la parte de fondo.

CORTES.

Se da primera lectura de una enmienda, que pasa á la comision, presentada por el Sr. Ramirez Arcas y otros varios, á la base 2.ª de la ley orgánica de ayuntamientos.

El Sr. Gaminde anuncia una interpelacion sobre el establecimiento de sociedades de crédito no autorizadas por las Cortes.

Ocupa la tribuna el señor ministro de la Guerra, y lee un proyecto de ley, relativo á la mejora de haberes y premios á la clase de sargentos de todas armas, en esta forma: tendrán los sargentos primeros de infantería 180 rs., y los segundos 135; los del arma de caballería 195 los primeros, y 155 los segundos, etc.

El señor ministro de Fomento lee otro proyecto de ley autorizando al gobierno para que, ademas de dar la subvencion á los concesionarios del ferro-carril de Sevilla á Jerez, se les concedan los gastos hechos en el de Sevilla á Cádiz por el Sr. D. Rafael Sanchez Ramirez.

Ambos proyectos pasan á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, se admiten dos enmiendas á la base 2.ª antes citada, y presentadas: por los Sres. Ramirez Arcas la primera, y la segunda por el Sr. Zorrilla.

El Sr. Gil Virseda retira una enmienda, despues de declarar el señor ministro de la Gobernacion que es un principio admitido por la ley, por el gobierno y por la comision, que para ser elector sirve toda clase de contribucion, aunque se pague parcialmente en diversos pueblos, siempre que ascienda á la cuota electoral.

Se pasa á tratar del presupuesto de ingresos, y el Sr. Gonzalez de la Vega lee el voto particular del Sr. Orense.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 300. Madrid, mártes 18 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

En atencion á las fiestas de primera clase que celebra la Iglesia en esta semana y en la inmediata, LA REGENERACION publicará mañana miércoles medio número, el juéves por la mañana otro medio número, el sábado número entero, y el lúnes próximo otro medio. De este modo creemos conciliar nuestro respeto á las festividades religiosas con el deseo de tener á nuestros suscritores al corriente de las noticias que ocurran.

POLITICA.

¡ACORDAOS DE LOS POBRES!

Con este epígrafe publica la revista titulada *La Caridad Cristiana* un notable artículo, que suscribe su entendido é ilustrado director, el Sr. D. Silvestre Collar, á quien no hace mucho tiempo tuvo la honra de contar entre sus colaboradores LA REGENERACION.

Tanto por las escelentes doctrinas que en él se desenvuelven, como por la oportunidad y elocuencia [illegible] está tratado el asunto, hemos creido que complaceríamos á nuestros lectores trasladándole íntegro á nuestras columnas.

Prosiga el Sr. Collar consagrando sus talentos á la noble causa que sustenta, y Dios permitirá que el éxito corone sus católicas tareas.

Dice así el artículo:

«¿Qué significan esos gritos de alegría que hienden el espacio? ¿A dónde van esas gentes que rebosan de júbilo, agitando las erguidas palmas y pudiendo apenas sostener los enormes ramos de laurel y olivo? ¿En loor de quién se entonan los himnos y las alabanzas que repiten todas las lenguas? ¿A quién se festeja? ¿A quién se ensalza?

Es que hoy se da comienzo á la serie portentosa de sublimes é imponentes escenas, que recuerdan el rescate del género humano. El prólogo le forman los mentidos aplausos del mundo, que mañana se convertirán en gritos de rabia y de venganza. Los atractivos del *Humilde*, las doctrinas del *Maestro*, la bondad del *Dios-Hombre*, obtendrán luego por recompensa la mas negra y criminal ingratitud. No importa: así la impotencia del error será mas visible, y mas grande la gloria del triunfador. Los esfuerzos de los ingratos se estrellarán ante el amor y el perdon que en cambio les devolverá el ofendido. El padron que se reputaba de ignominia, se convertirá en emblema de gloria, y los resplandores que la *Cruz* despida iluminarán al mundo rescatado del cautiverio, relegando á las sombras del remordimiento á los soberbios que se empeñasen en no abrir sus ojos y en permanecer agobiados bajo el peso del infame yugo.

Hoy da principio la Semana Mayor del año, no porque conste de mas dias que las otras, sino porque en ellos se renueva la memoria de los grandes misterios de la Religion, y se recuerdan las escenas que imperfectamente acabamos de delinear. Hoy comienza el solemne aniversario del mas desinteresado y portentoso sacrificio de amor que han podido presenciar los siglos que pasaron y los que han de venir. Hoy es el primer dia de la semana privilegiada, que lleva el nombre de *Santa*, porque en ella el pueblo católico, reconociendo sus deberes y reconcentrándose en sí mismo, da tregua á las tareas y á los afanes de mundo, acudiendo á depositar humilde y contrito al pie del árbol de la Redencion, con todo el fervor de las creencias que debe al Divino Maestro, la ofrenda de su gratitud, de sus recuerdos y buenas obras.

Preséntase en estos dias á la contemplacion de los mortales el admirable conjunto de escenas, el brillante resúmen de páginas que forman la historia de ese inmenso sacrificio, merced al cual hemos de saborear algun dia las dulzuras de la verdadera y única felicidad, si acertamos á comprenderlo y apreciarlo en todo su valor.

Esta semana privilegiada nos ofrece un alto consolador en nuestra fatigosa peregrinacion; un descanso que nos reanima y alienta para ir adelante. El espectáculo que la Religion desarrolla á nuestra vista restaura nuestras fuerzas y nos comunica nuevo vigor para seguir caminando, siempre con la vista fija en el anhelado término del penoso viaje. ¡Dichosos los peregrinos que hacen alto en estos solemnes dias al pie del árbol santo, y aspiran su fragrante aroma! Ellos continuarán su marcha con paso firme y resuelto, sin temor á ninguna clase de tropiezos y obstáculos. ¡Ay de los que, arrebatados por el huracan mundano pasan de largo en su rápida carrera, sin dignarse volver la vista al sublime é imponente espectáculo, sin que de sus ojos se deslice una lágrima, sin que el dolor oprima su corazon y la luz de la verdad penetre en su alma! Ellos no podrán salvar el precipicio, y en el fondo del abismo abrirán sus ojos, tan solo para medir la altura de la cual se han despeñado.

En estos dias, pues, [illegible] que, al rendir homenaje al Divino Autor y modelo de la caridad, le honremos en sus hijos predilectos. No hace mucho que en las bacanales del mundo levantamos nuestra voz á favor de los pobres; hoy, si bien son distintas las circunstancias, nos creemos en el deber de recordar á los afortunados de la tierra la obra mas grata á los ojos del Redentor.

Hoy, mejor que nunca, se puede comprender todo el valor de la caridad, meditando en el sacrificio de amor que la Iglesia nos recuerda; hoy, mejor que nunca, se puede apreciar á la reina de las virtudes, hija del cielo y emanacion del mismo Dios, de quien procede y en quien permanece.

Cuando vayais al templo, vosotros, los que participais de los dones de la tierra, oireis aquellas dulcísimas palabras: *Un nuevo mandamiento os doy: que os ameis los unos á los otros, como yo os he amado: que os ameis los unos á los otros.* Y esas palabras os pondrán en evidencia la nueva perfeccion que el Señor dió á la caridad, la cual no se conocia anteriormente; y la condicion impuesta á ese encargo os convencerá de que no basta el natural precepto, si no se refunde en el evangélico, si no se acomoda á sus formas y requisitos. En vano será tender la mano al prójimo, si no se hace como lo exige el Divino Maestro.

Mas de una vez hemos discurrido ya sobre esta materia; pero no nos daremos por cumplidos, porque nuestra mision no tiene término, y aunque se nos tache de importunos, hemos de insistir en la proclamacion continuada de la verdadera caridad. En estos dias solemnes pedimos un recuerdo para los pobres, y lo pedimos reproduciendo los repetidos encargos que hiciera sobre el particular nuestro Divino Maestro, por medio de ejemplos, advertencias y consejos.

¿No habeis retenido los ejemplos en vuestra memoria? Pues escuchad:

«Y decia Jesus á sus discípulos: ¿Habia un hombre rico que tenia un mayordomo, y este fue acusado delante de él de haber disipado sus bienes. Y llamándole, le dijo: ¿Qué es esto que oigo de tí? Da cuenta de tu mayordomía, porque ya no puedes ser mayordomo. Y dijo el mayordomo dentro de sí: ¿Qué haré, pues mi Señor me quita la mayordomía? Cavar no puedo, y mendigar me cuesta vergüenza. Yo no sé lo que he de hacer para que haya quien me reciba en su casa cuando me quitan la mayordomía. Llamando, pues, á los deudores de su Señor uno á uno, dijo al primero: ¿Cuánto debes á mi Señor? Y el dijo: Cien barriles de aceite. Y el mayordomo le dijo: Toma tu recibo; siéntate luego, y haz otro de cincuenta. Dijo despues á otro: Y tú, ¿cuánto debes? Respondió él: Cien cargas de trigo. Díjole: Toma tu recibo, y escribe otro de ochenta. Y el Señor alabó á este mayordomo inicuo de que habia obrado con prudencia. Porque los hijos de este siglo son mas ingeniosos en sus negocios que los hijos de la luz. Y yo os digo: Emplead las riquezas injustas en granjearos amigos, para que cuando llegueis á faltar os reciban en las moradas eternas.» (*S. Lúc., cap.* XVI.)

¿Y por ventura teneis presente siempre este divino precepto, vosotros los privilegiados del mundo? De esa riquezas, que el Señor llama injustas, no en el material sentido de la palabra, sino en cuanto os apegais á ellas, y abusais de las mismas, ¿disponeis acaso en la conformidad que se os previene? Recordad que la fortuna que os rodea no es vuestra; que sois meros administradores de esos intereses, y que ha de llegar un dia en que se os pida estrecha cuenta de vuestra administracion. ¿Y qué recurso emplereis entonces á fin de no quedar avergonzados, sin palabra para esplicar el desfalco, sin descargos para contestar á las justísimas reconvenciones? ¡Ah! Granjeaos amigos para entonces, por medio de la limosna, por medio del socorro de toda especie á vuestros hermanos que sufren. El pobre que reciba vuestro pan [illegible] monedas, os proporcionará en cambio la eterna ventura [illegible] bien consagraos esclusivamente á él, y las ganancias serán positivas y de un valor inapreciable. Cuando el Señor pida cuenta á sus mayordomos, allí estarán los socorridos á declarar el buen uso que se ha hecho de la riqueza.

Pero escuchad todavía:

«Un doctor de la ley, queriendo justificarse á sí mismo, preguntó á Jesus: Y ¿quién es mi prójimo? Y tomando Jesus la palabra, dijo: Bajaba cierto hombre de Jerusalen á Jericó, y cayó en manos de unos ladrones, que le robaron; y habiéndole hecho muchas heridas, marcharon, dejándole medio muerto. Y sucedió que vino por aquel camino un sacerdote, y viéndole, pasó de largo. Y de la misma suerte un levita que llegó cerca de aquel paraje, habiéndole visto, pasó adelante. Pero un samaritano que iba de camino llegó cerca de él, y viéndole, fue movido de compasion; y acercándose, echó aceite y vino en sus heridas, y las vendó; y poniéndole sobre su jumento, le llevó á un meson, donde tuvo cuidado de él. Y al dia siguiente sacó dos denarios y los dió al mesonero, diciéndole: Ten cuidado de este hombre, y todo lo que gastare de mas yo te lo pagaré cuando vuelva. ¿Quién de estos tres te parece que fue el prójimo de aquel que cayó en manos de los ladrones? Y respondió el doctor: El que usó de misericordia con él. Y le dijo Jesus: Ve, y obra tú de la misma suerte.» (*S. Lúc., cap.* X.)

Tened muy presente, pues, este encargo; y al tropezar en vuestro camino con el desconocido que sufre y ha de menester el socorro ajeno, miradle como á hermano, y no paseis nunca de largo sin demostrarle vuestro cariño. Los nobles impulsos del corazon han de ser mas de una vez combatidos por las pérfidas exigencias del mundo, y el soplo glacial del egoismo y de la indiferencia ha de querer apagar el fuego de la caridad que la Religion encendiera en vosotros. Se os sujetará á pruebas muy duras y terribles, y solo podreis salir bien de ellas no olvidando ni un momento siquiera las recomendaciones del amoroso Redentor.

Cuando la miseria, por ejemplo, del que se acerca á nosotros demandando auxilio procede de culpa propia;

cuando la altanería de la súplica revela desde luego la ingratitud que hemos de recibir en pago del favor que dispensamos; cuando la Providencia nos presenta para que le socorramos al enemigo que nos causara daño: cuando todo esto sucede, confesamos ingenuamente que se necesita mucha fortaleza y mucha caridad para no seguir los consejos del mundo que incita al retraimiento, á la frialdad, á la venganza. Solo el recuerdo de lo que para nosotros quisiéramos en semejantes casos, y la meditacion profunda de las palabras evangélicas, pueden conducirnos á vencer la repugnancia que nos atosiga y pretende ahogar nuestros sentimientos. Do quiera, pues, que haya un dolor, una pena, una necesidad, allí hemos de acudir á remediar á nuestro prójimo, con todo el caudal de misericordia que el Señor nos proporciona y depara en su santa ley.

Y nadie está mas espuesto al terrible compromiso indicado que vosotros los grandes de la tierra, á quienes la distancia que os aleja de los infortunios contribuye á que os cueste mas trabajo vislumbrarlos y comprenderlos. La distancia, sin embargo, desaparece, la percepcion es clara, y la accion pronta y espontánea cuando no se olvida el precepto santo.

Pero escuchad todavía:

«Erase un hombre rico, que vestia de púrpura y delicado lino, y todos los dias comia espléndidamente. Y habia un pobre, llamado Lázaro, tendido á la puerta del rico, todo lleno de llagas, el cual deseaba saciarse con las migajas que caian de la mesa del rico; pero nadie se las daba, y los perros venian á lamerle sus llagas. Y sucedió que murió este pobre, y fue llevado por los ángeles al seno de Abraham. Murió tambien el rico, y fue sepultado en el infierno. Y levantando sus ojos cuando estaba en los tormentos, vió de lejos á Abraham y á Lázaro en su seno. Y clamó diciendo: Padre Abraham, ten compasion de mí, y envia á Lázaro para que, mojando en agua la punta de su dedo, me refresque la lengua, porque estoy atormentado en estas llamas. Y Abraham le dijo: Hijo, acuérdate que durante tu vida recibiste bienes, y Lázaro, al contrario, males; y ahora es él consolado, y tú atormentado. Ademas de que entre nosotros y vosotros hay un abismo muy grande; de suerte que los que de acá quisieran pasar ahí, no podrian, ni tampoco venir de ahí acá.» (*S. Lúcas, cap.* XVI.)

El egoismo del rico y la paciencia del pobre obtuvieron su merecido. La hora fatal sonó para entrambos: el término, sin embargo, de la [illegible]

Vosotros, los que teneis asiento en el banquete de la fortuna, no perdais de vista á tanto Lázaro hambriento y ulcerado como se halla á las puertas del festin. Mirad que el egoismo se introduce insensiblemente en los corazones, bajo las mas seductoras formas, y que no creyéndoos sus víctimas, os encontrareis sorprendidos al escuchar la tremenda acusacion, basada sobre el desperdicio de las migajas de la mesa.

Basta por ahora de recuerdos. Los que hemos considerado oportuno traer á la memoria, contribuirán indudablemente al objeto que nos hemos propuesto, levantando nuestra débil voz. La santificacion de estos dias solemnes será completa consagrando una gran parte de ella al ejercicio de la caridad.

Y ahora, limitando mas la cuestion, reiteraremos nuestras súplicas en favor de los necesitados, á cuyo alivio consagramos en particular nuestros esfuerzos. A los locos del Carnaval les pedimos un poco del oro que iban á desperdiciar, para los pobres vergonzantes: á los fieles que tratan de aprovechar esta gran Semana, les pedimos tambien un recuerdo, una mirada, un socorro, para tan desvalida como olvidada clase.

A la triste vivienda, do yace la víctima de la desgracia y de la vergüenza, no llegará en estos dias el estrepitoso estruendo de las bacanales; pero sí resonarán en ella los mesurados pasos de las gentes que acuden al templo á celebrar los augustos misterios. No llegarán hasta allí las carcajadas de la orgía; pero sí el ruido de la cadena que arrastra el penitente, y el canto fúnebre de los fieles que acompañan el Santo Entierro. No atormentarán á la imaginacion del desgraciado los placeres y goces de la vida; pero su pensamiento no podrá apartarse del suntuoso monumento y del pueblo inmenso que ante él se prosterna, escuchando conmovido la historia de la Redencion, y tomando parte en el hondo pesar de la Vírgen dolorida. Ahora que todo es luto, silencio y tristeza sobre la tierra; ahora que el mundo calla á pesar suyo, y no puede insultar al desventurado con sus ostentosas vanidades; ahora que la humanidad creyente se reconcentra en sí misma, y llora sus estravíos y comprende su destino; hoy que el divino sol del Calvario alumbra con la luz de la esperanza á las almas mas angustiadas; hoy tambien sufre la pobre víctima de la desgracia y de la vergüenza.

Sufre horriblemente, porque, sujeta á su cadena, no puede tomar parte en el público testimonio de adhesion que se ofrece al Redentor del mundo. El pobre vergonzante que se halla desnudo, que se siente enfermo, que padece los tormentos del hambre, no puede presentarse siquiera en el templo á rendir el tributo de su homenaje al Dios-Hombre. Da cabida, sin embargo, en su pecho á la consoladora esperanza de que sus hermanos afortunados se acuerden de él, y acudan al socorro del prójimo, y busquen un amigo sincero para el dia de la estrecha cuenta, y lleven las migajas del festin al abandonado Lázaro. ¡Vana y cruel ilusion! Nadie se acerca al rincon oscuro, nadie se atreve á llamar á la puerta de la desventura.

¡Ah! Corred, corred en busca del desdichado vergonzante, vosotros los que quereis santificar dignamente esta gran Semana! Escuchad nuestras súplicas, y llevad al modelo de amor, que se halla espirante en la Cruz, la rica ofrenda de tan buenas obras. Los tormentos que los inícuos é ingratos le hacen sufrir serán endulzados por vosotros, demostrándole que se halla profundamente grabado en vuestro corazon el mandamiento nuevo y el dulce encargo de la caridad.

¡Un recuerdo, pues, una mirada de compasion, un poco del oro que os sobra, ricos de la tierra, os pedimos hoy nuevamente para los infelices vergonzantes!»

EXHORTACION PASTORAL QUE EL EXCMO. É ILLMO. SR. DR. DON JOSÉ DOMINGO DE COSTA Y BORRÁS, OBISPO DE BARCELONA, DIRIGE Á SUS DIOCESANOS.

VI.

(*Conclusion.*)

Afuera, pues, cuanto pueda estorbar é inutilizar el acto mas grande y mas importante de la vida, y poniendo en práctica las santas instrucciones de la Iglesia, acerquémonos á recibir el preciosísimo cuerpo y sangre de nuestro adorable Redentor. Recreados con este Pan celestial, debemos considerarlo como la joya mas inestimable, y conservarla con un singular esmero y con una continua vigilancia sobre nuestros sentidos y potencias para no perderla. Conviene estar siempre preparados para recibir las buenas confesiones y comuniones son la vida del pueblo fiel, porque son su alma, y sin aquella este no hace mas que arrastrar una existencia lánguida y penosa. «Si es pan cotidiano, dice San Ambrosio, ¿por qué lo haces anual? Recibe cada dia lo que cada dia te aproveche; vive de tal suerte, que merezcas así frecuentarlo.» Pero en este gravísimo punto recomendamos mucho la prudencia á nuestros confesores y las doctrinas de la Iglesia.

Sobre todo, A. H., no apartemos jamás de nuestro espíritu el amor de Dios y el santo odio de nosotros mismos, y llevemos siempre la mortificacion de Jesucristo en nuestro cuerpo y en nuestro corazon, para que vivamos siempre en Jesucristo, y así se haga ostensible en todos nuestros pensamientos, palabras y obras. No debemos jamás desconfiar de la misericordia de Dios; pero tampoco hemos de perder de vista su justicia. Cuán grande sea y haya de ser esta, lo podemos medir por lo que es aquella. Aquí tocamos muy de cerca el primer atributo, porque con él nos inunda, por decirlo así, y tanta es la superabundancia de gracias y favores con que el Señor nos colma, que en todas partes vemos impresa la huella de su infinita misericordia. Pero esto mismo debe hacernos muy cautos y santamente suspicaces, á fin de obrar con temor y temblor nuestra justificacion, porque tiempo vendrá en que todas estas larguezas presentes nos saldrán á la cara, si no hacemos el uso debido. Lucirá el dia de Dios, despues de los actuales, que son de los hombres. Ahora todo es carne, todo tierra, todo mundo, todo ilusion, todo concupiscencia... y cuando el hombre, mal que le pese, haya de comparecer á la presencia de Dios, esto solo servirá de acusador y de fiscal, si es que así se haya abusado. La infinita sabiduría de Dios todo lo tiene ordenado para nuestra salvacion, y os rogamos, A. H., por las entrañas de Jesucristo, que no abusemos hasta el punto de convertirlo en nuestra condenacion...

No digamos, A. H., «pequé, y ¿qué adversidad me ha venido?... porque el Altísimo, aunque sufrido, da lo merecido... Del pecado perdonado no quieras estar sin miedo, ni añadas pecado sobre pecado. Y no digamos: La misericordia del Señor es grande; de la muchedumbre de mis pecados tendrá piedad; porque su ira está tan pronta como su misericordia, y su ira mira á los pecadores. No tardes en convertirte al Señor, y no lo dilates de dia en dia, porque su ira vendrá de improviso, y en el tiempo de la venganza te perderá,» segun dice el Eclesiástico.

Á vosotros, en especial, nos dirigimos ahora, venerables sacerdotes, carísimos hermanos nuestros, recordándoos las sublimes doctrinas con que la Iglesia alimenta y escita nuestro celo en este santo tiempo de Cuaresma. Trabajemos infatigables en la salvacion de las almas, y ofrezca cada uno de nosotros en su vida y costumbres un fiel dechado de las virtudes que predicamos. No demos jamás á nadie ocasion de escándalo, a fin de que no sea vituperado nuestro ministerio. Mostrémonos en todo como ministros de Dios, con mucha paciencia en tribulaciones, en necesidades, en angustias, en caridad sincera...

Lloremos con insistencia entre el vestíbulo y el altar, para que el Señor se digne usar de su infinita misericordia con nosotros y con su pueblo, y mantenga, aumente y perpetúe en nuestra patria la Religion católica apostólica romana, que hemos heredado de nuestros mayores. Avivemos la gracia recibida por la imposicion de manos, y busquemos en la oracion, en el estudio, en el retiro y abstraccion de las cosas terrenas, aquel Espíritu que es poderoso para *renovar la faz de la tierra.* Imploremos, venerables sacerdotes, con el mayor fervor la proteccion soberana de la Inmaculada Vírgen María, porque ella ha de ser todo nuestro refugio y consuelo. No lo dudemos, pues si nuestro ministerio tiende directamente á enseñar la verdad que nos trajo su divino Hijo, y á combatir los errores y las herejías, la Señora á quien la santa Iglesia proclama como esterminadora de tales monstruos, acogerá con rostro plácido y sereno nuestros humildes votos, y los coronará con el mas completo triunfo. Si nos aflige la triste perspectiva que el mundo ofrece por do quiera, ¿quiénes mas que los sacerdotes han de cooperar á su restauracion? Doce Apóstoles con pocos auxiliares aplicaron el bálsamo de salud á todas las gentes, y las gentes fueron salvas... Si los hombres se desencadenaron contra ellos; si los persiguieron hasta el martirio, tambien sabeis que nadie lès arredró, «porque Dios, decia San Pablo á su discípulo Timoteo, no nos dió espíritu de temor, sino de fortaleza, de caridad y de templanza: por tanto, no te avergüences del testimonio de Nuestro Señor, ni de mí, que soy su preso; antes trabaja conmigo en el Evangelio, segun la virtud de Dios.»

Penetraos asimismo, venerables sacerdotes, de aquella santa doctrina que el Príncipe de los Apóstoles daba á los cristianos, cuando les decia: «Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios, ya sea al Rey, como soberano que es, ya á los gobernadores, como enviados por él para tomar venganza de los malhechores, y ya para alabanza de los buenos; porque así es la voluntad de Dios, que haciendo bien hagais enmudecer la ignorancia de los hombres imprudentes: como libres, y no teniendo la libertad como velo para cubrir la malicia, mas como siervos de Dios, honrad á todos, amad la hermandad, temed á Dios, dad honra al Rey.» Y pidiendo fervorosamente lás mas abundantes bendiciones del Altísimo, os damos á todos la nuestra, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu-Santo, con ardiente caridad, desde nuestro destierro.

Cartagena 18 de febrero de 1856.—JOSÉ DOMINGO, *Obispo de Barcelona.*—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi señor, DR. JUAN DOMINGO Y CALBO, *presbítero, canónigo, secretario.*

CORTES.

Concluiamos nuesta *última hora* de ayer diciendo que se habia leido y puesto á discusion el voto particular del Sr. Orense sobre el presupuesto de ingresos.

A poco rato se presentó en el banco azul todo el ministerio, con su presidente á la cabeza, y habiendo pedido y obtenido este la palabra, declaró á las Cortes que el gobierno hacia cuestion de gabinete la aprobacion del presupuesto de ingresos presentado por el señor ministro de Hacienda, y que si bien admitiria algunas enmiendas sobre detalles, se retiraria si las Cortes no aprobaban el pensamiento en general.

Diversas impresiones produjo en el Congreso esta declaracion. Las palabras del duque no fueron acogidas como otras veces con aplausos y plácemes: un profundo silencio fue lo único que reinó en el salon durante algunos minutos. Alguno que otro diputado se frotaba las manos en señal de contento, no sabemos si en favor del ministerio, ó por ver que este se habia colocado al fin en una posicion clara, en la que se le podia atacar frente á frente; pero en lo general no hubo mas demostraciones que el no hacerlas segun costumbre.

Se reanudó la discusion, y tomaron parte en ella varios señores diputados, entre otros los Sres. Matheu, Ruiz Pons y Sorní, el último de los cuales cerró el debate. El discurso del primero, á lo que pudimos comprender de las pocas frases que llegaron distintamente á nuestros oidos, no fue de oposicion ni defensa del plan del gobierno. Su señoría creia que con las contribuciones existentes se podria cubrir el déficit. El del último, de oposicion mas marcada, aunque no absoluta, y hecha con tono descolorido, tendia á rechazar la contribucion de consumos, porque seria la gran contradiccion del partido progresista y de las Cortes aprobar hoy lo que habian condenado enérgica y duramente al principio de la legislatura.

No así el discurso del Sr. Ruiz Pons. Este diputado fue comentando párrafo por párrafo el proyecto del señor Orense, y encontraba que, no solo era preferible al del gobierno, sino que el Congreso deberia aprobarlo por la inflexible ley de la consecuencia. Si el ministerio se retira-

ba, tanto mejor: así entrarian nuevos hombres á llevar á cabo la reforma, y el pais veria colmados sus votos; votos que pudiera haber cumplido el duque de la Victoria; y que, de desoirlos, llorará en tierra estranjera la felicidad perdida de ese pueblo que habia puesto en él todas sus esperanzas. Por lo que hace á los hombres de sus opiniones, añadió, si se les reputa como un obstáculo para labrar esa felicidad, pronto dejarán de serlo; pues el dia que se restablezcan los consumos se retirarán de la cámara, doblarán su toga, y la arrojarán por la ventana.

Fue, pues, el discurso del Sr. Ruiz Pons un verdadero discurso político. A la declaracion del ministerio opuso la declaracion de la Montaña roja. ¿Como la recibirá el Congreso?

Creemos que hoy es muy fácil responder á esta pregunta. De poco tiempo á esta parte la Montaña ha perdido *toda* su importancia. La formacion del Centro parlamentario ha dado la voz de alarma en el campo de los *puros*, y, sea por celos, sea por antagonismo á varias personas de las que están á la cabeza de aquel, sea, en fin, porque las situaciones indefinidas no puedan prolongarse por mucho tiempo, es lo cierto que una gran parte, acaso la mayor, del partido progresista, se ha separado de los que pasaban por jefes en ese partido, y trata de formar una falange compacta con los que se han unido, que tenga una vida independiente, propia y vigorosa, que resuelva en la Cámara todas las cuestiones. A la Montaña no le quedará mas recurso que, ó dimitir, como ha ofrecido el Sr. Ruiz Pons, ó adherirse á uno de los dos nuevos centros. En el primer caso pierde actualmente su influencia, por falta de personalidad, y en el segundo se verá obligada á representar un papel secundario.

Así, pues, la Montaña roja se mirará por unos y por otros con cierto desden, y por muchos esfuerzos que hagan los oradores, no conseguirá arrastrar un gran número de votantes. Obedeciendo estos á la voz de sus respectivos centros, serán los que den la palabra de órden á la democracia; y si alguna vez votan con ella, lo harán en interes propio, y no, como hasta aquí, en representacion de unas ideas que hoy ya no son comunes.

Así debió comprenderlo ella en la sesion de ayer, puesto que en la votacion que siguió al discurso del señor Sorní, término de esa misma sesion, ni aun quiso pedir la votacion nominal, con que tan arrogantemente ha desafiado al Congreso siempre que se ha tratado de un asunto en que creia interpretar, como lo creia ayer, la verdadera voluntad del pais.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA habla de la validez de los grados académicos recibidos desde 1.º de octubre de 1842 hasta el Plan de 1845, con relacion á la obtencion de prebendas.

EL CATÓLICO inserta oficialmente la real órden de 17 de febrero encargando á las Audiencias repriman las ofensas que se hagan á la unidad católica.

LA ESTRELLA desaprueba con valederas razones el empeño del ayuntamiento de Madrid de que todos los ciudadanos sean á la fuerza milicianos nacionales.

LA IBERIA, parapetada tras de una barricada de los *puros*, desafia y escomulga al Centro parlamentario, y llama á las banderas progresistas á los que incautamente se hallan en el opuesto campo.

LA EPOCA da algunos pormenores de la reunion de los puros para ponerse de acuerdo sobre la conducta que han de seguir en lo sucesivo, á cuyo efecto nombraron una comision de doce individuos, no habiendo podido conseguirlo por medio de discursos.

EL LEON ESPAÑOL declara indigno de la lealtad española «las inmundas bacanales en que se ha pisoteado la *religion* y la *monarquia*.»

Ladridos, puros *ladridos*, responderá mañana *La Iberia* á *El Leon Español*. Esta es su salida cuando se trata de defender tan santos objetos.

LAS CORTES reseña la sesion del sábado.

EL CORREO UNIVERSAL habla de asuntos militares.

EL JOURNAL DE MADRID entona himnos en honor del hijo de Napoleon III.

Periódicos del 18.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION, EL PARLAMENTO y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de ayer.

LA SOBERANÍA y **LA DISCUSION** insertan á la cabeza de sus respectivos números una declaracion hecha en nombre de los diputados demócratas, segun la cual estos señores no aceptan la responsabilidad de las doctrinas que se emitan en la prensa mientras no estén completamente de acuerdo con las que ellos han proclamado en el Parlamento.

EL OCCIDENTE niega que los moderados piensen en las reacciones de que los acusan los progresistas.

EL SUR habla por la centésima vez del asunto de las esclusiones.

LA DEMOCRACIA, periódico que nace hoy, parece ser la continuacion de *La Voz del Pueblo*.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 18.

Real órden dictando las disposiciones que se han de observar por los autores de obras literarias para gozar del derecho de propiedad.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como ayer adelantamos en estracto las principales noticias del correo últimamente recibido, muy poco es lo que podemos añadir hoy. Los periódicos ingleses, que son los que mas rehacios andaban en confesar las probabilidades de la paz, la dan ya como segura, y los alemanes confirman la noticia de la entrada de la Prusia en las conferencias, donde será representada por M. de Manteuffel y por el conde de Hartzfeld.

A falta, pues, de noticias nuevas, damos las siguientes cartas de *El Norte* de Bruselas, que si bien versan sobre pormenores accesorios, no creemos desagradarán á nuestros lectores, pues contribuyen á formar opinion sobre el carácter de los sucesos. Dicen así:

«PARIS 10 de marzo.

»En una de mis últimas cartas manifesté á Vds. la actitud tomada en la conferencia por cada una de las seis potencias. Para completar este cuadro voy á trazar ahora la fisonomía de cada uno de los doce plenipotenciarios. El conde Walewsky preside con dignidad, con calma y con imparcialidad; pero no ejerce grande influencia en la marcha de las negociaciones: toda la iniciativa pertenece evidentemente al Emperador. Este es tambien uno de los motivos que anulan el papel que representa el baron de Bourqueney.

»Aalí-Bajá y Mehemet-Bey toman rara vez la palabra; les cuesta algun trabajo espresarse en francés, y en la conferencia tienen la autoridad de que puede gozar Turquía. (*¡Buena está hoy esa autoridad!*)

»El conde de Cavour y el marques de Villamarina dan muestras de talento y de conocimientos prácticos, y se mantienen en la mayor reserva, siguiendo por lo comun la opinion de los plenipotenciarios franceses.

»El conde de Buol es sin duda un tipo de la diplomacia austriaca, no respondiendo sino cuando se le pregunta, prolongando los debates sobre pormenores y formalidades, y desplegando todo el talento de un procurador. Por lo demas, segun ya he tenido ocasion de escribir á V., el conde de Buol parece muy embarazado, ya por las dificultades de una política de dos caras, ya porque no se halla tan á su gusto en las conferencias de Paris como en las de Viena, donde el conde Buol estaba *en su casa* y dirigia la discusion. A pesar de toda su incontestable habilidad, el baron de Hubner no es, en las conferencias de Paris para el conde de Buol un auxiliar tan poderoso como lo era el baron de Prokesch en las conferencias de Viena.

»El conde Clarendon, fuerte cabeza política, pero con todo el orgullo y con toda la terquedad inglesa. Si una vez llega á manifestar una opinion, ya no hay fuerzas humanas que se la hagan abandonar, aun cuando para ello se aduzcan las razones mas convincentes: un inglés jamás se engaña, y siempre tiene razon. Lord Cowley es el mismo tipo, aunque de un color no tan subido.

»Réstanos hablar de los dos plenipotenciarios rusos. Segun el parecer de todos sus colegas (y esta opinion se ha manifestado ya en todas las correspondencias, cualquiera que sea el partido político que defiendan), el conde Orloff es entre todos los plenipotenciarios el que aparece con mayor superioridad en las conferencias de Paris. Él posee la actitud y el lenguaje de hombre de Estado, con la franqueza varonil de un soldado, y este doble carácter da á sus palabras una autoridad que se ejerce hasta sobre los mismos adversarios de su política. El conde Orloff es secundado con mucha habilidad por la vasta ciencia del baron de Brunow.

»En resúmen, parece que á las conferencias de Paris no sobrevivirá mas que una gran figura, y esa es la del conde Orloff, como las del príncipe de Talleyrand, del príncipe de Metternich y del conde de Nesselrode han sobrevivido al congreso de Viena.

»Aunque las deliberaciones hayan ido despacio en las sesiones quinta y sesta, sin embargo, no ha ocurrido dificultad alguna que sea capaz de turbar las esperanzas de paz. Esta se halla mas asegurada que nunca. El Emperador se ha mostrado bastante descontento del tiempo que se ha perdido en las dos últimas sesiones. Repito á Vds. que estas se han ocupado principalmente en la cuestion de los Principados.

»Mucho chasco me llevaré si de aquí al fin de la semana no llegan ya á su término las deliberaciones de los plenipotenciarios. A pesar de todos estos síntomas favorables, la Bolsa continúa en baja; pero este decaimiento de la Bolsa se esplica por algunas maniobras de los hábiles y grandes capitalistas, de acuerdo con el gobierno, para desembarazar la plaza de una multitud de títulos de mala clase, á fin de que no puedan detener un vivo movimiento de recobro en honor de la paz, luego que esta se ajuste.

»P. D. Son las seis y media, y para que llegue esta carta al correo tengo que dejar para mañana mis noticias acerca de la sétima conferencia. Todo va bien.»

«PARIS 11 de marzo.

»Al escribir á Vds. ayer de prisa algunas líneas acerca de la sétima conferencia, decia *todo va bien*. Así resulta efectivamente de todas las noticias recogidas. Los plenipotenciarios se han vuelto á ocupar de la rectificacion de las fronteras rusas sobre el Danubio. Hay en este punto una cuestion de trazado que encierra numerosos detalles, lo cual motiva la prolongacion de las deliberaciones. No se ha manifestado ninguna disidencia seria. No se ha resuelto lo que respecta á la organizacion política y administrativa de los Principados. La cuestion de fortificaciones rusas en las provincias transcaucasianas se ha decidido como yo habia previsto é indicado á Vds.; á saber, que la Rusia conservará estos fuertes y puntos fortificados en esta parte del Asia. Todo me hace creer mas y mas que la conferencia habrá acabado sus deliberaciones antes de la conclusion del armisticio en 31 de marzo. Sin embargo, si fuese necesaria una prolongacion, tendrá lugar hasta el 15 de abril. Los plenipotenciarios se han separado para ir á comer los unos en casa del conde Walewsky, y lord Clarendon á casa del duque de Decazes.

»Lo que hay de particular es que el plenipotenciario inglés se encontró á la mesa en casa del duque de Decazes al lado de los jefes parlamentarios mas opuestos al régimen de Napoleon, el duque de Broglie, el conde de Montalembert, los Sres. Cousin y Villemain. Lord Clarendon ha podido oir mas de una palabra picante. Al dejar estos eminentes y graciosos personajes, Clarendon se fue al concierto que se daba en el ministerio de Negocios estranjeros, donde se hallaban todos los plenipotenciarios, los cuales confirmaban lo que acabo de decir á Vds. sobre la conferencia del 10. Todas las conversaciones oficiales se dirigian á la paz, y á una paz próxima. Se ha echado de ver que el Austria, la cual en las primeras reuniones parecia dispuesta á prolongar las negociaciones, se muestra desde hace algunos dias muy solícita de terminarlas. Este cambio de actitud proviene sin duda de la posicion embarazosa de esta potencia en las conferencias. El conde Buol dice, como cierto personaje de comedia: *Bien quisiera yo marcharme*. En los salones corre la noticia de que con ocasion del nacimiento de un príncipe imperial se crearán títulos de nobleza. Los Sres. Fould, Baroches y Canrobert serán hechos duques. Se habla de Miguel Chevalier, redactor de *El Diario de los Dabates*, para el título de conde.»

—Las noticias de los Estados-Unidos del 25 de febrero continúan siendo favorables al arreglo de la cuestion pendiente entre aquel gobierno y el de Inglaterra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Jose, esposo de Nuestra Señora.

No se puede comer carne hasta el domingo.

Aunque nuestra Madre la Iglesia no celebra la fiesta del dia hay por obligacion que oir misa.

CULTO DIVINO.

A las cinco de la tarde se cantarán solemnes tinieblas en la real capilla, parroquias y otros templos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10.
Títulos diferidos, 25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 81.
Idem id. de á 2,000 rs., 84,25.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 80,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 78,50.
Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103.

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 128 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 48	á 55 rs. vn.
Cebada.........	de 25 1/2	á 26
Carne de vaca.	de 48	á 50
Aceite.........	de 54	á 56

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los puros se lisonjean tener en su mano las votaciones de la Asamblea.

—**Este Centro se ha formado en contraposicion del llamado** constitucional-monárquico.

—**Los reunidos en virtud de la escitacion que dirigieron los** Sres. Falero, Lara y Ruiz Gomez, fueron 82 diputados.

—**De los amigos de Espartero estaban los Sres. Allende Sala**zar, Gurrea, Saravia y La Rua.

—**El objeto, segun la papeleta de invitacion, era evitar el** fraccionamiento del partido progresista.

—**En los mas calientes de este círculo se descubrió el propósi**to de hostilizar al ministerio.

—**El blanco, aunque no lo digan, es el general O'Donnell.**

—**Para formular el programa se nombró una comision.**

—**Muy divididos anduvieron en la designacion de las personas,** pues fueron muchos los que sacaron votos.

—**Los elegidos, que fueron los que con mas sufragios salieron** de la urna, fueron los siguientes:

Comision elegida. Allende por 71 votos, Lara 65, Calvo Asensio 64, Gonzalez de la Vega 54, Acha 40, La Rua 39, Sanchez Silva 25, Olózaga 66, Falero 65, Calatrava 63, Ruiz Gomez 62, Lasala 40, Zafra 26, Aguirre 16.

—**Los puros hicieron la siguiente declaracion:**

«Declaran los diputados aquí reunidos que pertenecen al partido progresista, que reconocen por único jefe al duque de la Victoria, y que su principal objeto es fomentar y mantener la union de los buenos liberales.»

—**Anteanoche se reunieron los Sres. Calatrava, Garcia** (D. Diego), Sanchez Silva, Gonzalez de la Vega, Labrador, Ruiz Gomez, La Rua y Zafra, á fin de proponer un medio de cubrir el déficit sin necesidad de apelar á contribucion de puertas y consumos. Segun nuestras noticias, convinieron en proponer á la Asamblea el siguiente plan, para hacer entrar en el Tesoro los 120 millones en que se calcula el desnivel de los presupuestos:

A la contribucion territorial se le recargarán 16 millones, elevándose á 50 el recargo que propone el gobierno, con prohibicion de otro recargo alguno por gastos provinciales ó municipales.

Con la misma prohibicion se hará un recargo de 18 millones al subsidio del comercio.

Se pedirán á los pueblos 64 millones, cantidad equivalente á lo que antes pagaban por solo los artículos de aguardiente y vinos, exigiéndose á cada uno lo que por estos conceptos satisfacia, y dejando á su arbitrio los medios de recaudarlos, teniendo presentes las prohibiciones arriba dichas.

Se impondrá una contribucion de 10 por 100 sobre los 150 millones que se pagan por interes de la Deuda interior.

Por último, se restablecerá el descuento gradual de sueldos en vez del descuento uniforme, lo cual producirá un aumento de 7 millones para el Tesoro.

Una preguntita: Y los pueblos, ¿cómo sacarán esos 64 millones?

—**El ayuntamiento de Valencia ha desistido de cobrar el re**cargo de 20 por 100 sobre la contribucion territorial. Las personas que hayan pagado algo por este concepto serán reintegradas en el próximo trimestre.

—**Se ha encargado de real órden á la direccion general de in**fantería que no dé curso á las instancias de los músicos licenciados que soliciten retiro, como comprendidos en la real órden de 30 de diciembre de 1854.

—**En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han** sido agraciados los números siguientes:

18—2—86—40—34.

—**En Malpartida (Cáceres) acaba de ser ejecutado el reo de** homicidio Miguel Jimenez Guerra. En las primeras horas de la capilla el reo se negó á confesarse y á toda clase de prácticas religiosas. Mas tarde volvió en sí como buen cristiano, y despues de haberse confesado, de pedir perdon á los circunstantes, y de recomendarles á su desgraciada familia, puso fin á su existencia la terrible mano del ejecutor de la ley.

—**De un periódico de Granada tomamos lo siguiente:**

«Nos han asegurado que ha sido robado un niño de corta edad, hijo de una persona bastante conocida en esta capital, pidiéndole dos mil duros por su rescate. Nos abstenemos de hacer comentarios sobre un hecho tan escandaloso, y creemos que nuestro digno gobernador hará las diligencias oportunas para descubrir y castigar á los culpables.»

—**Dicen de Manresa que el dia 10 del actual fue robado en** las inmediaciones de Tarrasa el conductor de la correspondencia pública por dos hombres, los cuales abrieron la balija y deshicieron todos los paquetes de la correspondencia pública.

—**Segun dice el periódico** *Las Novedades*, **en Aragon y Ca**taluña se han puesto algunos pasquines contra la desamortizacion, invitando á los habitantes á que no se interesen en la compra de bienes nacionales, y amenazando á los que tomen parte en la subasta.

—**A la revista que se celebrará el lúnes de Pascua no asistirá** la Milicia nacional de la provincia: la entrega de banderas á los cuerpos provinciales estaba señalada para el primer domingo de abril; pero debiendo verificarse entonces el sorteo para la quinta, se ha aplazado indefinidamente aquella solemnidad. A la revista del lúnes de Pascua asistirá solo la guarnicion y toda la Milicia nacional de Madrid.

—**El señor embajador inglés ha recibido el parte telegráfico** siguiente:

«Lord Clarendon á lord Howden.—El caso del coronel Correa Botino será considerado *favorablemente* por el gobierno de S. M. B.»

—**Los periódicos vascongados nos traen ya pormenores sobre** la proclama que allí se ha impreso en términos subversivos é incitando á la rebelion. La noche del 12 fueron registradas por el secretario del gobierno de provincia todas las imprentas de Bilbao, y el 13 fueron reducidos á prision el impresor D. Manuel Vita y un señor sacerdote. El *Boletin de Bilbao*, correspondiente al 15, dice á este propósito lo siguiente:

«Parece que la noticia de la impresion de las proclamas la recibió nuestro señor gobernador desde Vitoria por conducto telegráfico, despues de lo cual procedió á la órden que dejamos consignada mas arriba; la de registrar las imprentas.

»Como la causa está en sumario, nada mas podemos adelantar hoy á nuestros lectores. Esto no obstante, debemos manifestar que el sacerdote que en ella figura nos merece la mas alta estimacion, y le creemos sin la menor culpabilidad. Dejemos al tiempo que nos aclare las dudas que hoy se presentan, y que podamos poner las cosas en su verdadero lugar.

»Por de pronto al asunto se le han dado exageradísimas proporciones, pues que el contenido de la espresada alocucion á los vascongados, en nuestro sentir, no encierra lo que se ha supuesto. ¡Cuántas proclamas mas incendiarias y subversivas han visto la luz pública en Madrid y Barcelona en estos últimos tiempos, en sentido democrático, y á pesar de esto no han sonado sino como cosa baladí y de poca importancia!...»

—**El Excmo. señor duque de la Victoria ha escrito una aten**ta y galante carta á la conocida poetisa, residente en Gerona, doña Isabel de Villamartin, dándole gracias por una bella poesía que esta le dedicó y envió en celebridad de sus dias.

—**El general Narvaez, que no habia visitado aun á nues**tro embajador en Paris, ha tenido hace pocos dias una entrevista con el Sr. Olózaga en la embajada de España.

—**Tenemos á la vista una carta de Puerto-Rico, fechada el** 13 de febrero, en la cual se dice que el 14 iba á cantarse el *Te-Deum* en accion de gracias por haber desaparecido el cólera. En efecto, solo habia ya algunos casos, y aun estos no en la ciudad, sino en las haciendas.

—**El sábado por la noche tuvo lugar en el gran salon del mi**nisterio de Fomento el banquete con que obsequiaron á los concesionarios del ferro-carril de Zaragoza los diputados de Aragon, Cataluña, Navarra, Soria y Guadalajara.

El número de los convidados seria el de unos ochenta, entre los cuales se veia al duque de la Victoria, al presidente de las Cortes Sr. Infante, al conde de Chatelus, al de Le Hon, y otros varios personajes.

—**El puente provisional sobre el Jarama, en el ferro-carril** del Mediterráneo, á cuya construccion se dió principio el dia 3 del mes próximo pasado, quedó habilitado para el paso de los trenes el dia 16 del corriente, restableciéndose nuevamente el servicio de toda esta línea del 20 al 22 del mismo. La longitud total de este puente es de mas de 400 pies, y el sistema en él adoptado ha sido el de tramos de 38 pies sobre palizadas, con sopandas y tornapuntas.

—**Tenemos entendido que la compañía del Crédito mobilia**rio, que se ha quedado con el ferro-carril de Valladolid, piensa hacer proposiciones para terminar el de Alar á Santander.

—**A la diócesi de Búrgos se le están adeudando seis meses del** año pasado.

—**Para dar una muestra del desórden que hay en la distribu**cion de la correspondencia, nos dice un suscritor de Santander que ha recibido unos números de nuestro diario que llevan el sello de Logroño, y otros han llegado á sus manos despues de haber estado en Sevilla.

—**La suscricion al Banco de Bilbao ha quedado cerrada en** ocho millones de reales. En breve se verificará una junta general de accionistas para la discusion y aprobacion de los estatutos.

—**La Academia de ciencias de Lisboa ha nombrado socio suyo** al digno español D. Francisco Martinez de la Rosa.

—**Acabamos de oir que en Valencia reinaba alguna agitacion** con motivo de la carestía de los artículos de consumo.

—**Anteanoche concurrieron á la reunion del Centro parlamen**tario 57 diputados.

—**Algunos quieren decir que Espartero estuvo epigramático** con la comision de los parlamentarios al contestar á su perorata.

—**Hé aquí la pintura que hace** *La Nacion* **del estado del par**tido progresista:

«Si observamos los movimientos de las huestes del progreso, la discordancia que reina en la prensa viene á indicar que ese partido camina á la disolucion.»

—**Tenemos una nueva desgracia que comunicar á nuestros** lectores. Uno de nuestros mas conocidos banqueros se suicidó ayer disparándose un pistoletazo, sin que nadie en la casa ni en la habitacion que ocupaba tuviese noticia del hecho, ni lo sospechase, hasta que, penetrando en el cuarto donde se consumó, hallaron á su autor exánime.

—**S. M. la Reina acaba de regalar otro precioso manto á la** imágen de Nuestra Señora de la Misericordia, que se venera en la parroquia de San Sebastian de esta corte, y que probablemente deberá estrenarlo la sagrada imágen en los dias de la próxima Pascua.

—**Ayer fue absuelto por seis votos contra cinco el festivo** *Padre Cobos* correspondiente al dia 15, defendido por el Sr. don Alejandro de Castro.

—**Ha sido denunciado el** *Merlin* **de anoche.**

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Carece de interes el correo de hoy.

—Despachos telegráficos de Bucharest dicen que Alí-Bajá, cuñado del Sultan, ha muerto.

—A la salida del correo se esperaba en Constantinopla á Omer-Bajá.

—*Hamburgo* 13.—Toda la escuadra inglesa de vanguardia ha dejado la isla de Moer, y se ha dirigido á Farosund, donde se encuentra reunida en la actualidad.

—*El Mornig-Advertisser* anuncia que el sábado último el Almirantazgo inglés ha enviado á las escuadras del Báltico la órden de que se abstengan de todo acto de hostilidad, ya contra los navíos rusos, ya contra el litoral, hasta la cesacion del armisticio.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,60
4 1/2.	94

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 17 de marzo de 1856.—El Papa será el padrino del Príncipe, y la Reina de Suecia la madrina. El Emperador será el padrino y la Emperatriz la madrina de todos los niños legítimos que hayan nacido ayer.

La Emperatriz continúa bien; el estado del príncipe es inmejorable.

CORTES.

Pasa á la comision de presupuestos una esposicion de la junta de comercio de Valencia pidiendo á las Cortes se sirvan desestimar el proyecto de ley en lo relativo á puertas y consumos.

El Sr. Figueras se estraña de que habiéndose declarado importante el proyecto de ley de cesantías de los ministros, no se haya puesto á discusion con la enmienda del Sr. Jaen.

El Sr. Jaen se esplica en los mismos términos.

El Sr. Presidente contesta que se cumplirán los deseos de ambos señores.

Entrándose en la órden del dia, se lee el voto particular de Sr. Alfonso.

Usa de la palabra en contra el Sr. Labrador, entre las toses y bostezos ruidosos de diputados y espectadores; pero su señoría continúa impertérrito su discurso.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 301. Madrid, miércoles 19 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Ayer la administracion de correos, que habia recibido hasta ahora los envíos de nuestra BIBLIOTECA *á razon de 40 reales arroba, y que certificaba esos mismos envíos, hizo volver al mozo que conducia los paquetes, alegando que no podia recibirlos sino satisfaciendo por cada tomito la mitad del porte señalado para las cartas, lo cual daba el resultado de exigir, en vez de 40, 224 rs. por arroba.*

Semejante determinacion, tomada sin miramiento de ninguna clase á las empresas, hizo que inmediatamente fuésemos á esponer contra ella al director del ramo, quien, despues de ver á varios de los interesados, ofreció que seguirian conduciéndose al mismo precio las obras ya anunciadas, hasta que otra cosa se decidiera, y sujetándose los editores á esperimentar algun retraso en la conduccion de aquellas.

Y como esta medida retarde tal vez el recibo de nuestra BIBLIOTECA, *lo manifestamos á nuestros suscritores, á fin de que conozcan lo que origina la detencion.*

Ya en los números de ayer se ocupan varios periódicos de este grave acontecimiento, que podria comprometer los intereses de las personas que se dedican al comercio de la librería, y concluyen llamando sobre él la atencion del gobierno.

Nosotros nos unimos á tan justa escitacion, y si, como no es de esperar, dejara de producir buen resultado, entonces nos ocupariamos de este hecho con la estension que reclama su importancia y gravedad.

POLITICA.

FELICITACION AL EXCMO. SR. OBISPO DE BARCELONA.

Tenemos una verdadera complacencia en honrar las columnas de nuestro diario insertando la siguiente manifestacion, dirigida á felicitar al ilustre Prelado que vive en el destierro, apartado de sus queridas ovejas.

Ignoramos si esta interesante esposicion será la misma de que nos habla nuestro celoso corresponsal de Barcelona, y la cual, segun nos dice, estaba ya suscrita por millares de firmas.

Lo que parece indudable, al decir del mismo corresponsal, es que en Barcelona el entusiasmo religioso hierve, y que toda la poblacion sensata se apresura á ofrecer los testimonios de su amor y respeto al infatigable defensor de las verdades y dogmas católicos.

La esposicion es como sigue:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Los firmados en el escrito que sigue esperan de su bondad que el 19 del corriente se dignará insertarle en su apreciable periódico, y le quedarán por ello sumamente agradecidos, y lo recibirán como un favor especialísimo.

Al Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

Al acercarse el solemne dia en que la Iglesia celebra el Santo de vuestro nombre, sea permitido á los fieles que componen parte de vuestra católica grey espresar el afecto y amor vivísimo de que se sienten inspirados.

Proseguid defendiendo las santas verdades, y enseñando la pura doctrina, y que nuestro cariño compense las amarguras que os impone el destierro que sufrís. Barcelona 13 de marzo de 1856.—Mariano Ros.—José Comas.—María Masmitja.—José Lluch.—Pablo Pages.—Luisa Peipoch.—Francisco Mas.—Hilario Castrenys.—Vicente Verdesell.—Julian Medrano.—Ignacio Capdevila.—Juan Bautista Palet.—Anastasio Pascual.—Joaquina Anglada.—Matías Sarve.—Eulalia Sarve.—Tomás Compta.—María Compta.—Estéban Llinas.—Manuel Torres.—Joaquin Simó.—Paula Simó.—Fructuoso Company.—Teresa Company.—Gregoria Terrados.—Antonio Terrados.—Luis Terrados.—Ana Terrados.—Gabriel Sala.—Francisco Gorges.—María Gorges.—Pedro Buigas.—Cecilia Buigas.—Isidoro Martosca.—Bonifacia Aster.—Paula Aster.—Pedro Aster.—Isidora Aster.—Felipe Campos.—Florentina Serra.—Leon Torrens.—Miguel Petit.—Magdalena Astort.—Ana Astort.—Buenaventura Rodriguez.—Jaime Sampons.—María Sampons.—Gerónimo Morelló.—Domingo Xompeny.—Antonia Masnou.—José Masnou.—Pedro Torgos.—María Torgos.—Mariano Peryat.—Francisco Peryat.—Cirilo Peryat.—Vicente Devay.—Ignacia Biosca.—Antonia Biosca.—Eulalia Biosca.—Alejandro Puiggros.—Josefa Puigmartí.—Raimundo Preras.—Marta Preras.—Cayetano Valls.—Gaspar Sans.—Bernardo Clisnati.—Bartolomé Creus.—Magin Bastra.—Luis Gonzalez.—Nicolás Maré.—Baldomera Maré.—Asuncion Terresell.—Catalina Terresell.—Pablo Terresell.—Bruno Astiró.—Mercedes Astiró.—Simon Ramos.—Wenceslao Mareño.—Narciso Picas.—Eugenia Prats.—Casimira Prats.—Severa Serells.—Gertrudis Serells.—Isabel Serells.—Félix Miró.—Andrés Batllés.—Cecilia Ribat.—Rafael Comillas.—Elvira Reig.—Francisco Javier Mas.—Lucía Mas.—Eusebia Mas.—Tomás Armero.—Juan Armero.—Estéban Casas.—Antonia Llordax.—Bernarda Arnau.—Agustin Arnau.—Luis Barret.—Gulielma Pasan.—Braulia Verdura.—Ana Verdura.—José Cerial Miratgle.

RECOPILACION DE LA VIDA

de

CRISTO SEÑOR NUESTRO,

desde su nacimiento hasta venir á juzgar á los vivos y á los muertos.

(DEL PADRE FRAY PAULINO DE LA ESTRELLA.)

A toda parte que miro
Adoro imágenes tuyas;
Y aunque muchas me parecen,
Nunca me parecen muchas.
Aquí te veo nacido
Siendo tú Criador, criatura,
En un humilde pesebre
Entre un buey y entre una mula.
Allí te veo adorado
De tres reyes, que apresuran
los pasos á obedecerte
en pobre y humilde cuna.
Allí la circuncision
Padeces; mas es sin duda
Que á tí te hirieron el cuerpo
Y á tu Madre el alma suya.
Aquí te veo esplicando
A doctores la Escritura,
Por ganar almas perdidas,
Pues perdidas almas buscas.
Allí te contemplo huyendo
De un bárbaro rey la furia,
Que tantas vidas quitó
Solo por estorbar una.
Aquí bautizarte veo
Con humildad muy profunda,
Que si es de culpas remedio,
En tí no pudo haber culpa.
Allí en el desierto estás,
En donde veo que ayunas
Una larga cuarentena,
Cuando el contrario te busca.
Aquí veo que le vences,
Cuando vencerte procura
Con sagacidad y maña
Y falsas promesas suyas.
Allí te veo á la mesa,
En donde la carne tuya
Se da en manjar á los hombres,
En realidad, no en figura.
Aquí te veo postrado
Lavando los piés á Judas,
Pero no basta esta accion
Para que tú le reduzcas.
Allí te veo en el huerto
Lleno de pena y angustia
Orando al Padre que pase
De tí el cáliz de amargura.
Aquí veo que vas preso,
Atado con sogas duras,
Cual llevan á un malhechor
Con mil afrentas é injurias.
Allí te veo amarrado
De mármol á una columna,
Tan crudamente azotado,
Que el cuerpo te descoyuntan.
Coronado aquí te veo
Con setenta y tantas puntas,
Pero corona sin cruz
Es cierto que no hay ninguna.
Aquí te veo cargado
En la calle de amargura
Con el peso de la Cruz
Y de penas y de angustias.
Allí te veo clavado
En una Cruz por mis culpas;
Que son hierros mas que hierros,
Porque son graves y muchas.
Aquí te veo bajado,
Despues de muerte tan cruda,
En los brazos de tu Madre
En lamentable figura.
Allí te veo llevado
Al sepulcro, ó sepultura;
Y tu Madre te acompaña,
Aunque está cuasi difunta.
Aquí ya resucitado
Te veo con gloria mucha;
Y á Tomás muestras las llagas
Para quitarle las dudas.
Allí subir á los cielos
Te veo, sin que te suban;
Pues que por propia virtud
Te subes á las alturas.
Aquí á confortar tu Madre
Envias por lenguas mudas;
Pero aunque mudas, de fuego,
Que encienden, lucen y alumbran.
Ahí te veo en juicio,
Juzgando á las criaturas;
Y á todo el mundo abrasado,
Eclipsado el sol y luna.
Aquí te pido, Dios mio,
Aquí, donde á todos juzgas,
Que no me juzgues á mí
Como merecen mis culpas.

GRACIA PARA LOS EDITORES.

En estos dias solemnes, que si deben serlo de propiciacion para todo cristiano, cumple que lo sean especialmente para los gobiernos de un pais católico, nos atreveríamos á rogar al nuestro que diera de ella una muestra, que de seguro habia de celebrar la prensa toda. Sabido es que hombres, en hecho de verdad inocentes, si bien legalmente responsables, gimen en dura cárcel, ó en apartada fortaleza encerrados. Hablamos de los editores de periódicos sobre quienes ha recaido auto de prision ó de condena. Use con ellos el gobierno de gracia, pues no osamos invocar la justicia, y aconseje á S. M. el indulto de esos desgraciados. Así enjugará lágrimas de esposas desconsoladas, de hijos que lloran el triste apartamiento de sus padres; así pondrá término á padecimientos no merecidos; así granjeará bendiciones; así, en fin, se mostrará cristiano tan generoso como entendido y consecuente político.

CORTES.

La sesion de Córtes de ayer se abrió á la hora ordinaria, hallándose presente escaso número de diputados.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una esposicion de la junta de comercio de Valencia, contra el restablecimiento de la contribucion de consumos.

El Sr. Figueras preguntó á la mesa por qué no se ponia á discusion el dictámen sobre cesantías de los ministros, declarado urgente por las Córtes.

El Sr. Presidente contestó que se procederia muy en breve á su discusion.

En seguida se entró en la órden del dia. Retirado el voto particular del Sr. Orense sobre el presupuesto de ingresos, llegó su turno al del Sr. Alfonso.

El Sr. Labrador obtuvo la palabra en contra, y habló larguísimo rato, esplanando su sistema económico.

El Sr. Alfonso apoyó su voto particular con la misma amplitud que le habia impugnado el Sr. Labrador. Su señoría creia que entre los muchos medios á que podia acudir el gobierno para cubrir el déficit del presupuesto de ingresos, el último debia ser el restablecimiento de los consumos. Entre los medios indicados por el Sr. Alfonso, figuran el recargo de la contribucion territorial en 80 millones, y una contribucion de inquilinatos.

Al terminar el Sr. Alfonso su discurso, acusó al señor duque de la Victoria de que no tomaba la iniciativa que debiera en las grandes cuestiones; de que dejaba la gestion de los negocios al cuidado de sus compañeros, y examinando el origen de su popularidad, la atribuyó solo á la disciplina que estableció en el ejército en tiempo de la guerra civil.

El señor ministro de la Guerra dijo que el Sr. Alfonso olvidaba el floron mas precioso de la corona ducal del presidente del consejo, el convenio de Vergara, y sostuvo que la política del ministerio era la de su presidente, pues no adopta medida alguna de gravedad que no se apruebe anticipadamente en Consejo.

Bueno es que el Sr. O'Donnell lo diga; pero nos permitirá... que lo dudemos.

La sesion de Córtes concluyó despues de un corto discurso del señor ministro de Hacienda, combatiendo las ideas espuestas por el Sr. Alfonso.

Muchos diputados tienen pedida la palabra á propósito del voto particular del Sr. Alfonso, que quedó pendiente.

El Congreso se reunió en secciones.

Se levantó la sesion á las cinco y media.

Las Córtes no celebrarán sesion hasta el miércoles de la semana próxima. La *laboriosidad progresista* ha respetado por fin los dias en que la Iglesia hace conmemoracion de los mas altos misterios de la Religion católica.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA considera la formacion del Centro parlamentario, ó sea el *tercer partido*, como efecto de los desengaños sufridos por algunos hombres importantes del progreso, los cuales, si hubieran estado unidos y con valor para arrostrar las dificultades que se presentaron en 1847, hubieran subido naturalmente al poder en aquella época.

LA ESTRELLA condena la conducta y las doctrinas de *La Actualidad*, periódico barcelonés, defensor del protestantismo, y al que la autoridad civil deja que se *despache á su gusto*, á pesar de las indicaciones y reclamaciones de la autoridad eclesiástica.

LA IBERIA dice que la Rusia, al hacer la paz, no piensa mas que en una tregua, que romperá cuando quiera.

EL LEON ESPAÑOL prueba lo absurdo de los que creen que los ciudadanos armados sean las esperanzas de libertad, de progreso, de justicia y de buen gobierno para los pueblos.

EL JOURNAL DE MADRID pone en conocimiento de sus lectores los pasos que van dando el Centro parlamentario y el idem de los puros.

EL CORREO UNIVERSAL dice que la descomposicion de los viejos partidos liberales es un hecho innegable, que está pasando á nuestros propios ojos.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

Periódicos del 19.

LA NACION se admira de que las Cortes suspendan las sesiones en estos dias de Semana Santa, y da en cara con esa *piadosa* resolucion á los eclesiásticos fanáticos.

¡Qué cosas se escriben en España!!

EL PARLAMENTO se ocupa del Centro.

¡Lástima de tiempo perdido!

EL CLAMOR, LA ESPAÑA, LA DISCUSION y LA SOBERANÍA reseñan la sesion de ayer.

EL SUR continúa sus batallas contra *El Diario Español*.

LAS NOVEDADES la pega contra el polaquismo.

El asunto ya va agotado.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 19.

Real decreto jubilando á D. José Rodriguez Busto.

BOLETIN ESTRANJERO.

Todos los periódicos anuncian la celebracion el dia 15, en el hotel del ministerio de Negocios estranjeros, de la novena sesion del congreso de Paris.

El Monitor correspondiente al mismo dia confirma la noticia que nos tiene anticipada el telégrafo de la invitacion hecha á la Prusia para tomar parte en las conferencias diplomáticas.

Parece que la invitacion está motivada en que esta potencia figura en el número de las signatarias del tratado de 1841. Las correspondencias de los periódicos estranjeros deducen de aquí que si el congreso ha llegado ya á ocuparse de aquel tratado, que no constituye una de las cláusulas de la paz, y cuya revision, ó mas bien abolicion, no puede verificarse sin la participacion del gabinete de Berlin, ha terminado evidentemente el debate de las cuestiones capitales; es decir, de los puntos que deben servir de base al tratado de paz.

—No dejan de ser curiosas las observaciones que sobre este y otros hechos hace el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas en la siguiente carta:

«PARIS 12 de marzo.

»El despacho que anuncia la entrada de la Prusia en las conferencias de Paris no se ha hecho público hasta pocos minutos antes de cerrarse la Bolsa. Esta noticia ha causado una sorpresa general; pero al mismo tiempo ha confirmado todas las esperanzas pacíficas. La Prusia no viene mas que á firmar; su posicion en la conferencia va á ser tanto mas fuerte, cuanto la del Austria ha sido débil. Esta concesion de la Francia y de la Inglaterra ha sido un gran triunfo para la Rusia, como para la Prusia, y justifica toda la política seguida por esta última potencia desde el principio de la guerra. La famosa añadidura preparada para la mesa de los plenipotenciarios va á ser utilizada con la presencia de MM. Manteuffel y de Hatzfeld. Los miembros de la conferencia llegarán á catorce. Desde las dos últimas sesiones, el conde Walewsky, que hasta ahora habia dilatado las deliberaciones, se muestra mucho mas ganoso de darlas fin.

»La admision de la Prusia es evidentemente una derrota para la Inglaterra. No hay mas que recordar los violentos ataques de los ministros y periódicos de Lóndres. Pero la Inglaterra ha sufrido otras dos derrotas en la conferencia; una, como ya dije, en la exigencia de demoler los fuertes rusos en las provincias trascaucasianas; otra sobre la cuestion de los Principados. El Austria y la Turquía han logrado hacer que se rechazara el plan de lord Clarendon, que insistia mucho en hacer de la Moldavia y la Valaquia una sola nacionalidad independiente. Se ha mantenido el sistema de separacion, con la diferencia de que los hospodares, en vez de ser vitalicios, serán hereditarios, lo cual constituye nuevas familias soberanas.

»La octava sesion de los plenipotenciarios, que se celebra hoy, debe fijar el término de las operaciones de la conferencia. El Emperador está cada vez mas impaciente por acabar.»

—Segun escriben de Viena con fecha 8 de marzo, el príncipe Gortschakoff partiria fijamente el 12, y es probable que su partida no vuelva á retardarse. En los círculos mejor informados se consideraba la invitacion que se le ha hecho para ir á San-Petersburgo como una especie de satisfaccion que se le da con motivo de no haberle encargado de las negociaciones en Paris. El Príncipe permanecerá al lado del Emperador Alejandro mientras duran las conferencias, con objeto de ayudarle con la esperiencia y los conocimientos que no ha podido menos de adquirir permaneciendo dos años en Viena.

—Las noticias de los Estados-Unidos continúan siendo favorables al arreglo de la diferencia con Inglaterra. Segun una correspondencia de Washington del 25 de febrero, ha habido nuevas esplicaciones en el senado acerca de la interpretacion del tratado Clayton-Bulwer. Algunos oradores tomaron la palabra en un sentido moderado. Los pertenecientes al Sur, particularmente interesados en el mantenimiento de las buenas relaciones con Inglaterra, se manifiestan mas dispuestos que nunca á evitar las disensiones que pudieran agravar las dificultades que existen entre ambos paises. Los diarios ingleses dan tambien cuenta de un banquete dado por el lord corregidor, á que ha asistido Mr. Buchanan, embajador de los Estados-Unidos en Lóndres, en que se ha espresado de una manera bastante favorable á la paz.

—Nada de particular en los demas paises estranjeros.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE MAÑANA.

San Niceto, Obispo, y Santa Eufemia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Como dia de Juéves Santo, á las diez de la mañana se celebrarán en las parroquias y demas templos los divinos oficios con la suntuosidad acostumbrada, desde cuya hora se visitan los Santos Sagrarios. A las tres y media de la tarde la ceremonia del Lavatorio, y despues el sermon del Mandato: á las cinco tinieblas, y en las parroquias, á las ocho de la noche, el sermon de Pasion.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10.
Títulos diferidos, 24,90.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 48	á 55 rs. vn.
Cebada.........	de 25	á 26
Carne de vaca.	de 48	á 50
Aceite..........	de 54	á 56

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las doctrinas, los principios trastornadores y disolventes de la escuela cuyos hombres en nuestra desventurada patria lo mandan y lo dirigen todo, producen los resultados que era de esperar.

—**Al desórden material, acompaña ya la anarquía moral;** y el abandono de las ideas salvadoras, sobre las que únicamente puede y debe buscarse la justicia y la conveniencia públicas, son causa y orígen de los males que deploramos y de los crímenes que con frecuencia se repiten, llevando á las familias el desconsuelo y la desesperacion.

—**Ayer las conversaciones de los círculos políticos tenian un** tinte sombrío, tomado de los sucesos que habian venido á ponerse á la órden del dia.

—**Se hablaba del suicidio del capitalista Recurt, del descon**suelo y afliccion en que se hallaba sumida su desgraciada familia. Se tomaban en cuenta su fortuna, sus compromisos, su desesperacion y su trágico fin, tan premeditada como friamente llevado á cabo.

—**Por otra parte se referian las circunstancias del duelo** realizado entre dos hombres políticos, y daba cuenta del aplazamiento de otro que debe verificarse entre un diputado de lo que se llama Montaña roja y un escritor demócrata.

—**Y nosotros preguntamos: Y la autoridad, ¿qué hace?** ¿Así deja correr á mansalva á los españoles por el camino del desprecio de la ley, santificando con la impunidad el de sus prescripciones?

—**Esta desventurada sociedad, marchando por donde ca**mina, va de seguro á su perdicion.

¡¡Pobre é infortunada España!!

—**La fraccion puro-democrática de las Cortes ha citado á jun**ta. Lo mismo hace otro grupo de la Cámara. Ya veremos lo que sale de tanto reunirse.

—**Accediendo gustosos á los ruegos de un digno sacerdote de** esta corte, nos dirigimos á nuestros lectores escitando su piedad, para que, con lo que á cada uno le sea posible, contribuya para reponer las ropas y alhajas de la iglesia parroquial del pueblo del Olivar, provincia de Guadalajara. Es demasiado grande la necesidad y demasiado sublime el objeto, para que nos detengamos en referir lo deteriorados y rotos que se encuentran los ornamentos y vasos sagrados; solo baste decir que los primeros no son ya mas que un conjunto de harapos, y los segundos dos cálices que ya no están, segun rúbrica, sobredorados por dentro, una custodia rota, de viejo y deslucido bronce, para esponer á su Divina Majestad, y un incensario del mismo metal, que apenas sirve para el objeto á que está destinado.

El Sr. D. Sebastian Fernandez, en otro tiempo ecónomo del citado pueblo, y hoy teniente de la iglesia de San Martin de esta corte, está encargado de recoger las limosnas. Vive en la misma parroquia de San Martin, piso segundo.

—**La Pia-Union de jóvenes de San Luis Gonzaga, que bajo** la direccion de un celoso sacerdote se halla establecida en la iglesia de Italianos, ha recibido de S. M. el Rey la limosna de 2,000 rs., teniendo tambien la honra de contar entre sus asociados á tan augusto personaje. Tan cristianas y bellas acciones se comentan con solo referirlas.

—**Parece que el gobierno ha dictado su resolucion sobre el** negocio de Zamora, mandando que se satisfagan sus haberes á las religiosas, pero que permanezca suspenso el pago de las demas obligaciones eclesiásticas.

La justicia reclamaba se accediese por completo á lo solicitado por aquel dignísimo Prelado, mandando cubrir sin distincion las mensualidades detenidas al culto y clero correspondientes.

—**Murcia.—Lorca 11 de marzo. La tranquilidad pública** se ha visto seriamente amenazada en los dias 7 y 8 de los corrientes por algunas turbas de partidarios fanáticos de la situacion. En la noche del 1.° un grupo numeroso, algunos de cuyos individuos llevaban sables, recorrieron varias calles de la ciudad, profiriendo amenazas, dando *vivas* á Espartero, *mueras* á los moderados, y pidiendo la destitucion de ciertos empleados. Instalados en la plaza de la Constitucion, frente á las casas consistoriales, en que á la sazon se hallaba reunido el ayuntamiento deliberando sobre medidas de interes local, continuaron en su empeño con tal esfuerzo y con insistencia tanta, que se llegó á temer con sobrada razon que pasasen á las vias de hecho. Por fin, merced á las escitaciones de una persona influyente en el bando progresista, desalojaron aquel puesto; pero sin desistir de continuar en sus manifestaciones por algunos otros sitios que recorrieron triunfalmente.

Al siguiente dia parte de los trabajadores que se ocupan en la recomposicion del camino que conduce al puerto de Aguilas entraron al anochecer tumultuosamente en la poblacion, entonando canciones en que revelaban su puro patriotismo, é intercalando con ellas los mismos *vivas* y *mueras*, pero corregidos y aumentados.

En la mañana de hoy han aparecido rotos los cristales de varias casas, cuyos dueños han figurado y pertenecen al partido conservador, objeto predilecto de la saña revolucionaria.

—**¿Otra vez los cupones?... Hé aquí lo que leemos en uno** de nuestros colegas:

«En una correspondencia de Madrid, que publica *La Independencia Belga*, se dice que muchos diputados de los mas notables de las Cortes pensaban trabajar para que el ministro de Hacienda presentase un proyecto de ley reconociendo la Deuda diferida de 1851, sacrificada en tiempo de Bravo Murillo, como medio de asegurar completamente el crédito español en los mercados estranjeros. Una vez establecido este crédito, suponen dichos diputados que el ministro de Hacienda podria contraer un empréstito importante, garantizado con una hipoteca sobre los bosques del Estado, y las cantidades que fuesen ingresando á consecuencia del empréstito se consagrarian anualmente á cubrir el déficit producido por la supresion definitiva de la contribucion de consumos, y de toda contribucion indirecta, equivalente hasta el momento en que el movimiento industrial que se opere en nuestro pais pueda proporcionar al Erario recursos permanentes.

»En dicha correspondencia se añade que *el ministro se halla dispuesto en favor de esta idea;* pero basta anunciarla para conocer su importancia y creer que, cuanto se diga hoy en este particular, es cuando menos prematuro.»

—**Hoy llegará á esta corte M. Isaac Pereire, que, como sa**ben nuestros lectores, es uno de los directores y principales accionistas del *Crédito mobiliario* francés.

Los estatutos de la sociedad del *Crédito mobiliario* español se aprobarán por el gobierno probablemente en esta semana, y podrá constituirse esta gran compañía á fines del mes actual.

—**Parece que se ha aumentado el sueldo á los secretarios de** los gobiernos civiles.

—**Tenemos cartas de Roma, dice *El Occidente*, que nos me**recen completa fe, y segun las cuales carecen enteramente de fundamento todos los rumores que han circulado sobre las disposiciones de la Santa Sede para reanudar sus interrumpidas relaciones con el gobierno español. Lejos de esto, es lo seguro que nada se ha adelantado por el camino de la conciliacion, y que no hay esperanzas de entrar por ahora en él.

Nuestras noticias son conformes enteramente con las de este diario.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Hé aquí las noticias del correo de hoy.

—Se anuncia una nueva reduccion del ejército austriaco.

—El general Mitchel reemplaza al general Wivian, que continúa enfermo.

—Nuevas tropas rusas llegan diariamente á Besarabia.

—*El Czar* de Cracovia asegura el 15 de este mes un llamamiento general de los reclutas en Polonia.

—Los tártaros de Eupatoria temen las consecuencias de la paz, y muchos de ellos se disponen á seguir á los ejércitos aliados cuando estos se retiren de la Crimea.

—*El Morning-Post* presenta como prueba de que la paz está convenida, la admision de la Prusia á las conferencias.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,50
4 1/2.	94

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 18 de marzo de 1856.—La salud de la Emperatriz y del príncipe no puede ser mas satisfactoria.

El Emperador ha concedido muchas gracias.

Se ha dado órden á la escuadra del Mediterráneo para que tenga preparados tres buques que saldrán para el Bósforo.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 2.

NUM. 302. Madrid, juéves 20 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

EL JUEVES SANTO.

¡Dia grande y señalado para la contemplacion cristiana, aquel á cuya memoria dedica hoy la Iglesia sus majestuosos y divinos oficios!!

¿Quereis encontrar en muy corto espacio los dos hechos que mas brillan en la sublime historia del Hijo de Dios?

Pues ahí están sencilla y elocuentemente escritos por la inspirada pluma de los evangelistas.

Era la noche en que Jesus iba á ser traidoramente vendido.

«TOMAD Y COMED; ESTE ES MI CUERPO, QUE POR VOSOTROS SERA ENTREGADO A LA MUERTE.»

«TOMAD Y BEBED; ESTE ES EL CALIZ DE MI SANGRE DEL NUEVO Y ETERNO TESTAMENTO.»

¡Quién es capaz de imaginar una prueba semejante del inmenso amor que sentia Dios hácia los hombres!!

Pero no fue esto todo.

Acabada la cena, coge Jesus una toalla, se la ciñe, y pónese á lavar los pies de los discípulos, y se los enjuga despues de lavados.

¡Dónde se ha visto otro espectáculo semejante de abnegacion y humildad!!

Razon tiene el piadoso escritor Fr. Luis de Granada, cuando, á propósito de los misterios de esa noche memorable, esclama:

«Así como el cisne, que cuando quiere morir canta mas dulcemente, y la luz, que cuando va á apagarse da mayores resplandores, así Jesu cristo quiso tambien, cuando estaba próxima su muerte, resplandecer con mayor claridad de ejemplo y doctrina.»

Acudamos, pues, nosotros, hijos de la Iglesia, con ánimo contrito y fe ardiente, á contemplar en los templos la magnificencia de tan sublimes é imponderables misterios.

¡Jesus murió por el Hombre!!

¡Que el hombre no pague con ingratitud aquel sacrificio de inmenso amor!!

PROCESION DE LOS SÁBADOS DE CUARESMA EN JERUSALEN.

—

Siempre es una ceremonia llena de uncion y de tristeza la que inaugura en la Ciudad Santa esa serie de dias de penitencia que se llama la Cuaresma, época que está destinada particularmente á recordar la memoria de la dolorosa Pasion de Jesucristo. Nada hay que ayude tanto á la meditacion y á la inteligencia de los misterios del Hombre de dolor como la vista de los sitios para siempre memorables en donde se han verificado aquellos misterios. Jerusalen es eternamente una de esas cosas grandes á los ojos de la fe. Aquel rincon de tierra, sobre todo, cubierto con edificios de todas las edades del cristianismo, llamado la Iglesia del Santo Sepulcro, es como un Evangelio vivo y permanente, escrito con los sudores, las lágrimas y la sangre de un Dios. Cada paso que dais bajo las bóvedas de aquel edificio suscita un recuerdo, despierta una idea, cubre los ojos de lágrimas, el corazon de suspiros, y hace que sintais en todos vuestros miembros cierto estremecimiento religioso. Cada una de las estaciones que recorreis en aquel recinto sagrado os pone delante de la vista alguna escena de la Pasion. Los hechos evangélicos que hacen referencia á las últimas acciones del Salvador, y los lugaresen que han sucedido, se ofrecen simultáneamente á las miradas y al pensamiento, y entre los hechos y los sitios hay un acuerdo misterioso, una armonía sublime. Colocado entre la colina del Gólgota y la roca del divino Sepulcro, contemplais alternativamente el dolor y la alegría, la humillacion y la gloria, las milagrosas tinieblas del Calvario y las divinas claridades del Sepulcro, los horrores de la muerte y el triunfo de la vida.

Nuestros corresponsales nos han prometido enviarnos una descripcion detallada de los augustos santuarios en donde se para la solemne procesion que los latinos de la Ciudad Santa hacen todos los sábados de Cuaresma en la venerable iglesia del Santo Sepulcro. En sus cartas de hoy nos refieren ya esta ceremonia, que llena el alma de una emocion religiosa, y que presta á los sitios en donde se consumó el gran sacrificio de la Redencion una realidad que pasma.

Siguiendo un uso tradicional, tienen los latinos en Jerusalen todos los sábados de Cuaresma, escepto el que precede á la semana de Pasion, lo que se llama en aquella ciudad una entrada solemne en el Santo Sepulcro. Hé aquí, en compendio, lo que allí sucede, y lo que hemos presenciado en las dos primeras semanas de la santa cuarentena. Cierto número de religiosos franciscanos del convento de San Salvador va á las dos de la tarde al patriarcado latino, para acompañar, en union del clero secular, al Patriarca. El Prelado, vestido con el roquete episcopal y con una muceta, sale de su modesto palacio, presidiendo ambos cleros, llevando á su izquierda al representante de Francia (este de uniforme por lo regular) y al secretario del consulado; la comitiva, precedida de los dependientes del patriarcado, del consulado y del convento, se dirige con gravedad hácia la iglesia, atravesando el patio cerrado que está antes de llegar á ella, y que en Cuaresma está lleno regularmente de peregrinos armenios, griegos, sirios, coptos y abisinios, con distintos trajes.

Las dos hojas de la puerta grande del santo templo giran entonces sobre sus goznes con una solemnidad esclusivamente oriental, movidas por uno de los guardianes turcos de la iglesia cristiana. Una alfombra cubre el estrado en donde están en cuclillas estos guardianes, apoyados muellemente en unos almohadones, con el *schibouck* en una mano, en tanto que con la otra, y sin moverse de aquella postura tan particular, hacen un saludo protector al jefe espiritual de los latinos. El Patriarca se pone al pie del Calvario la capa magna, y adelantándose hácia la piedra de la *uncion*, en donde le está aguardando el clero, se arrodilla, venera el mármol sagrado, llegándolo á tocar con la frente, se levanta para besar el Crucifijo que le presenta el celebrante, y luego coge la cucharilla del incienso de la naveta, echa aquella resina en el incensario, y la bendice. Entonces empieza el solemne cántico del *Te-Deum*, alternando con la voz majestuosa del órgano: empieza igualmente á desfilar la procesion, y penetra en la magnífica capilla. El Prelado, con los presbíteros asistentes, entra en el monumento del glorioso Sepulcro, de donde no vuelve á salir hasta haberle adorado. Al llegar á las palabras del himno ambrosiano *Te ergo quæsumus*, la religiosa comitiva se dirige hácia la capilla, en donde Jesucristo se apareció á su Santísima Madre, y se termina el cántico de accion de gracias con la oracion propia.

El Patriarca está bajo dosel, y cada uno de los asistentes se acerca respetuosamente al Prelado para besarle el anillo y recibir su bendicion. A nadie se le impide tomar parte en esta ceremonia tan tierna. Hase visto mas de una vez á nuestros piadosos peregrinos de Occidente derramar dulces lágrimas al contemplar el espectáculo de la multitud apiñada en derredor del Patriarca, que da el anillo á besar á todo el mundo con igual bondad, y que da asimismo su bendicion paternal, tanto á la humilde mujer maronita cubierta de harapos y de miseria, como á la soberbia señora árabe de rubia cabellera, á la soltera tímida, como á la casada enorgullecida con su fecundidad, al niño como al anciano.

Concluida la ceremonia del besamanos, todos están ya con velas encendidas. El Pontífice se arrodilla delante del altar, y el celebrante rompe el silencio que ha reinado hasta entonces, recitando el *O sacrum convivium!* Luego anda la procesion algunos pasos hácia el altar de la derecha, para venerar un fragmento considerable de la columna de los azotes que está detras de una verja de metal. En las bóvedas sagradas resuenan los himnos del dolor; nubes de incienso se elevan por los aires; el signo de la Redencion abre la marcha; dos hileras de sacerdotes y de religiosos pasan por debajo de los siete arcos de la Santísima Vírgen, al estremo de los cuales se halla, en la roca, un hueco, que sirvió de calabozo al Divino Salvador mientras sus verdugos arreglaban los preparativos para su sacrificio. Cada uno de estos se revela en el curso de la procesion; un himno sumamente triste advierte á los concurrentes que se ha llegado á la capilla de la division de los vestidos. El celebrante va repitiendo, segun van llegando á los sitios en que se verificaron las palabras del profeta: «*Aquí* han repartido entre sí mis vestidos; *Aquí* jugaron mi túnica á la suerte.» Vuelve á emprenderse la marcha dolorosa por detras del crucero de la gran iglesia de los griegos; bájanse los veinte y nueve escalones que conducen á la iglesia subterránea de Santa Elena, para bajar aun otros doce que guian á la cripta sagrada de la Invencion, debajo de la roca del Calvario. Allí se venera la Cruz desnuda, única que fue digna de sostener el precio de nuestra salvacion. Ya se ha terminado la estacion de la Invencion de la Santa Cruz; la procesion vuelve á subir la áspera rampa de la antigua capilla de la piadosa Emperatriz, para ganar las indulgencias que hay concedidas por ello por varios Soberanos Pontífices.

Al salir del doble santuario subterráneo, despues de haber andado algunos pasos hácia la izquierda, la religiosa comitiva vuelve á pararse delante del oscuro oratorio, en donde venera un trozo de la columna del *Improperio*, columna á la cual ató una soldadesca insolente al Rey del cielo. Allí fue donde se le hizo sentar como en un trono de ignominia; allí donde se le coronó de espinas, donde se le puso una caña en la mano, y en donde se echó sobre sus divinas espaldas un manto de irrision. Al sonido del lúgubre cántico *Vexilla Regis*, sube la procesion los diez y ocho escalones muy pinos del Gólgota, y va á arrodillarse delante del sitio de la crucifixion, en donde el celebrante repite con voz conmovida estas tan tristes como consoladoras palabras: «*Aquí* fue herido su costado con la punta de una lanza cruel, á fin de lavarnos de nuestros crímenes. ¡*Aquí* corrió su sangre mezclada con agua! ¡Oh árbol de la Cruz! ¡Arbol hermoso, árbol radiante, adornado con la púrpura de los reyes, Cruz dichosa! ¡*Aquí* sostuviste el cuerpo inmolado de un Dios! ¡*Aquí*, como en una balanza, pesaste el rescate del mundo!» Luego añade el sacerdote con el Profeta: «*Aquí* han taladrado mis manos y pies. *Aquí* han contado todos mis huesos.»

De la estancia de la crucifixion pasa el clero á la *plantacion de la Cruz*, que está á muy corta distancia de la otra. ¡Cuán misteriosa y potente es aun, al cabo de mas de diez y ocho siglos, aquella voz de los ecos que han repetido los dolores de un Dios moribundo! ¡Oh! ¡Cuál se estremecen todos los miembros del cuerpo en aquel momento solemne en que el celebrante dice con voz apagada estas adorables palabras: «Padre mio, entrego mi alma en vuestras manos!» A la palabra *espiró*, espira igualmente la voz, y todos los asistentes guardan por un rato un piadoso silencio.

Al dejar la cima sagrada en donde el Hijo de Dios exhaló el último suspiro, el clero y los fieles bajan á la piedra de la uncion que cubre la roca, sobre la cual José y Nicodemus, ayudados de las santas mujeres, embalsamaron el cuerpo inanimado del Divino Maestro, y le tributaron los últimos deberes. La procesion se levanta y se dirige hácia la gran capilla que encierra la prenda de nuestras comunes esperanzas; allí da la vuelta tres veces al sagrado monumento, y á los cánticos de tristeza suceden otros de triunfo y de alegría. El circuito de la rotonda está cubierto de peregrinos disidentes de todos los ritos, que han acudido allí para gozar de la vista de las grandes pompas del catolicismo. Todos ellos parecen admirados de un órden al cual no están acostumbrados; así es que todos guardan el mayor silencio y compostura. Las miradas giran del Patriarca franco, cuya capa magna se despliega majestuosamente sobre el piso de la nave circular, á los sacerdotes, que con hábitos de coro cantan las alabanzas del Señor, fijándolas despues y alternativamente sobre los hijos de San Francisco, ceñidos con un cordon tan áspero como blanco, ó bien sobre los alumnos del santuario, cuyos rostros respiran pureza y felicidad, ó, finalmente, en las buenas hermanas de San José, cuyo traje les choca, y á las cuales consideran como unos seres sobrehumanos.

Entre aquellas arcadas descubrís á los sacerdotes armenios, con su ropa talar y su ancha capucha; allí, á la entrada del coro grande, están los popes griegos, de ojo vivo, de barba negra y de sonrisa escudriñadora; hácia el lado de Oriente están las mujeres árabes, semejantes á otros tantas fantasmas, envueltas en sus velos blancos; detras del altar, entre aquellos pilares tan juntos, permanecen impasibles los coptos, como si fuesen estatuas de mármol; al lado de estos están los abisinios, de color de ébano, y que llevan cubiertas las espaldas con un *habaya*

blanco; en el ángulo del monumento sagrado se ve al musulman, en actitud grave, pero de mirada altiva y dominante.

La procesion ha dado ya las tres vueltas al inmortal Sepulcro; el Pontífice, y con él todo el pueblo, se han arrodillado piadosamente delante del Divino Sepulcro, iluminado en el interior con lámparas que no se apagan jamás; por lo esterior, alumbrado con millares de luces centellantes. En aquel sitio no es muy difícil de hacer la protestacion de la fe, porque verdaderamente es allí en donde Jesucristo, astro cuya divina aurora anunció el Tabor, y el Gólgota el eclipse, cayó en el sepulcro para salir de él radiante y subirse á los cielos en las alturas gloriosas del monte Olivete. Delante de aquel santuario augusto se escucha con mucha atencion la voz del sacerdote, del Dios de los vivos y de los muertos, repitiendo las palabras que dirigió el ángel á las santas mujeres: «¡No temais nada; yo sé que buscais á Jesus de Nazareth, que ha sido crucificado! ¡No está aquí; ha resucitado, como él os lo habia dicho!»

La concurrencia se retira pesarosa del Sepulcro glorioso del Hombre-Dios, para ir á hacer otra estacion en el sitio en donde el Divino resucitado se apareció á la Magdalena. La procesion vuelve á entrar en el santuario de donde ha salido; es decir, de la capilla que ocupa el sitio en donde el Redentor se mostró á su Santísima Madre despues de su resurreccion. La estacion se termina por un cántico de alegría en honor de la Reina de los cielos.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA dice que, á pesar de tanto hablar acerca de la ley de ayuntamientos, las municipalidades quedarán con atribuciones políticas, que por otra parte se las tomarian ellas si no se les concediesen.

Lo cual es una verdad como un templo.

LA ESTRELLA se dirige al gobierno para que en estos dias de santas reparaciones se reconcilie con la Iglesia, y, como medio de conseguirlo, derogue los decretos atentatorios á sus derechos, dados por los señores ministros de Gracia y Justicia anteriores al Sr. Arias Uría.

LA ÉPOCA desea que se dé cuanto antes la ley de imprenta, estableciendo en ella que los autores *firmen* sus escritos, para evitar de este modo la manera acre y apasionada con que hoy se tratan todas las cuestiones.

No quiera Dios que se adopte semejante medida; porque lejos de evitar el mal, lo aumentaria.

LA IBERIA no quiere dejar en paz á *La Nacion*, ni aun despues de haber declarado esta que se vuelve á los progresistas.

EL LEON ESPAÑOL dedica su primer artículo á señalar «los absurdos y retractaciones de los progresistas en materias de Hacienda.»

EL CORREO UNIVERSAL examina la ley de 19 de junio de 1822 sobre Milicia nacional, y deduce que en el actual alistamiento y en la clase de servicio que se exige á la Milicia se ha faltado á sus principales artículos.

LAS CORTES dice á los periódicos moderados que no amenaza ruina la situacion, porque nunca como ahora ha reinado una libertad mas compatible con el órden.

Es cuanto nos faltaba que oir.

Periódicos del 20.

EL OCCIDENTE cree que la paz está asegurada, y que será muy bien recibida por toda la Europa.

EL CLAMOR PÚBLICO no aprueba que se quiten las cesantías á los ex-ministros.

EL SUR, entre el absolutismo personal y la democracia, cuyos adeptos no han podido convenir en el punto de partida ni en el término, se decide sin vacilar por el primero.

LA ESPAÑA devuelve con brío y razon á los periódicos parisienses *El País* y *La Patrie* las injustas acusaciones que le habian dirigido por haber dado la noticia sobre las notas que de público se decia haber enviado el gobierno francés al nuestro, encargándole pusiese órden en el país.

LA NACION responde á algunos severos cargos que le habia dirigido *La Asociacion* porque este periódico monopolizaba el conocimiento que tenia de los presupuestos.

LA DISCUSION cree que de las discusiones del presupuesto de ingresos se deduce que no hay necesidad del restablecimiento de las puertas y consumos para cubrir el déficit.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 20.

Real órden mandando que los ayuntamientos de los pueblos, al pedir autorizacion para aplicar el 80 por 100 del producto de las ventas de los bienes de propios á obras públicas de utilidad local ó provincial, lo hagan por separado para cada clase de obras, y no incluyéndolas todas en una sola esposicion, como lo han hecho hasta aquí.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias que recibimos del estranjero anuncian que las conferencias caminan rápidamente al desenlace, y que en breve se firmará definitivamente el tratado de paz. *El Mornig-Post* de Lóndres, al dar esta noticia, añade que, firmado el protocolo de Viena, pasó la conferencia á tratar los cinco puntos, habiéndose resuelto las dificultades por medio de un arreglo satisfactorio. El mismo diario dice que no tardarán en publicarse las condiciones de la paz.

Es tanto mas pronto que esto suceda, cuanto que, á juzgar por las indicaciones de *El País*, órgano semi-oficial del gobierno francés, y de *El Norte* de Bruselas, que hasta ahora ha sido el que entre todos los periódicos estranjeros ha estado mejor informado de los acuerdos tomados en las conferencias, dan á entender que estas se trasformarán en congreso europeo, donde se traten todas las cuestiones que pueden afectar á todos los Estados.

Hé aquí las palabras de *El País*:

«La segunda, contenida en un despacho privado de Berlin (*el consabido del conde Orloff*)..., por importante que sea en el fondo, nada tiene de oficial en la forma, y hasta ahora no podemos juzgar de su exactitud; pero debemos decir que no nos parece inverosímil. Es razonable creer que la discusion se entablará primero sobre las cuestiones que presentaban mas serias dificultades, dejando en segundo término todas las estipulaciones que no hicieran prever desacuerdo bastante fundamental para suscitar la continuacion de la guerra. No estrañaríamos, por lo tanto, que el quinto punto se hubiese arreglado inmediatamente, y que se acordase no insertar en el tratado de paz sino las condiciones mas esenciales, dejando lo demas para el exámen de comisiones y aun conferencias especiales. Así, en lo relativo á la reorganizacion de los Principados se podria tener por conseguido el objeto, consignando en el tratado la sustitucion del protectorado ruso por el protectorado europeo, salvo arreglar ulteriormente la constitucion definitiva de aquellas provincias, con arreglo á las bases indicadas en el protocolo de 1.° de febrero.»

—*El Norte* dice por su parte lo que sigue:

«La admision del gobierno prusiano, á quien no se puede juzgar dispuesto á contentarse con un papel puramente honorario en circunstancias tan graves, nos induce á creer que lo que nuestros corresponsales y nosotros mismos hemos indicado en su tiempo sobre la probable trasformacion de las conferencias en congreso, se va á realizar bien pronto.»

—Todavía no se hallan reanudadas las relaciones diplomáticas entre Francia y Rusia, y ya se habla en Paris de quién irá á representar á la Francia en San-Petersburgo. Entre los nombres que se citan como probables, figuran los del general Lahitte, el marques de la Rochejacquelein, el general Canrobert, Bourqueney, y otros. Por otra parte, se asegura que antes de la designacion del representante que debe residir en San-Petersburgo, M. Morny, presidente del consejo legislativo, irá en calidad de embajador estraordinario á asistir á la consagracion del Emperador Alejandro II, que se celebrará en Moscow.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE MAÑANA.

San Benito, abad y fundador.

CULTO DIVINO.

Como Viérnes Santo, habrá sermones de Pasion, á las seis de la mañana, en las iglesias siguientes: en el hospital del Cármen, D. Mariano Medrano; en las Capuchinas, el Sr. Maciá; en las Arrepentidas, D. Juan García; en la Escuela Pía de San Fernando, el P. Inocente Palacios; en San Andrés, D. Diego Ruiz; en Loreto, el Sr. Montes; en Italianos, el Sr. Corral; en San Márcos, D. Francisco Carnicer; en San Bernardino, el capellan del mismo establecimiento. Empezarán los divinos oficios á las diez en las parroquias y demas templos; de doce á tres, sermones de las Siete Palabras en las parroquias de San José y San Nicolás, y en las iglesias de Italianos, Monte de Piedad, oratorio de Cañizares y otros. A las cinco de la tarde, si el tiempo lo permite, saldrá de la iglesia de Santo Tomás la procesion llamada de los Pasos, llevando el órden y carrera acostumbrados. En la iglesia de las Descalzas Reales, á la misma hora, se hará, por los claustros, la religiosa ceremonia del Santo Entierro. A las ocho de la noche, en el oratorio del Caballero de Gracia, la misma ceremonia. En la Real Capilla, parroquias y otros templos habrá el sermon de Soledad, predicándole en San Juan de Dios D. Mariano Solís; en Santo Tomás, D. Pedro Palomeque, y en la parroquia de Santiago, D. Ramon Escudero. En esta última, despues del sermon, se cantará un solemne *Stabat Mater* con acompañamiento de piano: en la iglesia del Cármen se cantará acompañado de orquesta.

Son de notar los monumentos de San Martin, San Márcos, San Luis, colegio de niñas de Leganés y San Pascual, y los de la parroquia de Santiago y monjas de D. Juan de Alarcon, que se estrenan.

NOTAS.

En la capilla del Príncipe Pio estará espuesta la Santa Faz de Nuestro Redentor á la pública veneracion de los fieles, dándose á adorar.

Es un error vulgar no usar estos dias del agua bendita, cuando no hay rúbrica que lo prohiba; por lo tanto, recomendamos se use.

Son innumerables las gracias é indulgencias concedidas por visitar con devocion los Santos Sagrarios.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Deogracias, Obispo.

CULTO DIVINO.

Como Sábado Santo, empezarán los Divinos oficios en las parroquias á las ocho y media de la mañana, y á las nueve en los demas templos. Al anochecer, en las parroquias de Santa María, San Luis, San Sebastian y Santiago se cantará con la mayor solemnidad el *Regina Cœli*: en esta última se trasladará procesionalmente el Santísimo Sacramento desde el altar de Santa Filomena, donde se halla oculto, hasta el altar mayor, donde, despues de cantar el *Tantum ergo* y el Alabado durante la bendicion, quedará reservado. Están invitadas para esta solemne ceremonia las congregaciones instaladas en dicha iglesia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer era un dia solemne para la Iglesia católica.

—Los deberes religiosos prescribian el recogimiento y el ejercicio de las virtudes cristianas.

—El pueblo de Madrid tuvo que ver lastimados sus sentimientos piadosos con la perpetracion de varios escándalos.

—En las esquinas de las calles principales de la poblacion se veian unos grandes cartelones, anunciando la profanacion de los mas sagrados misterios de nuestra santa Religion en el drama que sigue poniéndose en escena, á pesar de los intentos del gobierno de suspenderlo, de los que hubo de desistir ante la grave consideracion, espuesta por el señor ministro de la Gobernacion, de los perjuicios que iban á seguirse á los empresarios, que valuó en 14,000 duros.

—Otro escándalo se estaba dando en medio de la solemnidad del dia, y eran los actores dos personajes políticos.

—A las diez de la mañana salieron de Madrid un diputado y un escritor público á realizar un duelo, con el acompañamiento que prescriben las costumbres caballerescas.

—Eran las cuatro de la tarde, y todavía no se hallaban de vuelta.

—El lance, con menosprecio de lo que las leyes divinas y humanas prescriben, tuvo efecto, y se realizó sin que por parte de la autoridad nada se hiciera de lo que era de su obligacion, y con arreglo á las prescripciones del Código.

—Los combatientes lucharon, y todos ensangrentados de varias cuchilladas que se dieron, aunque por fortuna no graves, fueron separados por la autoridad del vecino pueblo de Chamartin, que los condujo á Madrid á presencia del gobernador civil.

—La legislacion vigente permite obrar á la autoridad antes de que estos actos se consientan; pero una vez realizados, no habiendo resultados de gravedad, ni circunstancias agravantes, nada tiene que suceder, sino ser testigo impasible de su imprevision.

—Por lo que es cuenta, en Madrid todo el mundo sabia que esto iba á acontecer, escepto la autoridad.

—En la Carrera de San Gerónimo se veian muchas gentes, en cuyo semblante estaba retratada la ansiedad, hasta saber el resultado.

—Los que pasaban y veian aquello, preguntaban: «¿Qué hay?»

—La respuesta era: «Es que se están batiendo un diputado y un escritor público.»

—Esto pasaba á las puertas, como quien dice, del santuario liberal de las leyes.

—Seguid, hombres de la situacion. Seguid impávidos dando ese público ejemplo del menosprecio á las leyes. No sereis vosotros esceptuados de coger el fruto de tan amarga enseñanza.

—Entre los objetos con que se emprendió la revolucion de julio, figuraba el de que la ley fuese por todos acatada y respetada.

—Ahi tiene el pais cómo la practican los que debian ser sus principales guardadores.

—Las funciones de Semana Santa se celebrarán este año en todas las catedrales é iglesias de la península con la pompa acostumbrada. La ciudad de Sevilla se encontraba ya llena de forasteros, que en esta época del año acuden á aquella poblacion para admirar la magnificencia con que se celebran allí los misterios de nuestra Religion.

Las aguas del Guadalquivir habian vuelto á tomar incremento á consecuencia de las lluvias de los dias pasados, inundando la estensa vega de Triana. A la salida del correo principiaban á descender, y los barómetros se inclinaban á buen tiempo, haciendo concebir la esperanza de que la creciente del rio disminuiria rápidamente.

—Hoy saldrán SS. MM., no obstante cuanto en contrario se habia dicho, á visitar las estaciones, en compañía de su augusta familia.

—Por supuesto que los Centros puro y constitucional de la Asamblea siguen trabajando.

—Se nos ha dicho que, al parecer, están juramentados, para no revelar lo que allí se habla y dice.

—Esto no obstante, nos han referido algunas discusiones habidas en la reunion de los puros sobre conspiraciones tenebrosas de que no podemos hablar, porque se nos han contado en confianza, y aunque no pertenecemos á los juramentados, debemos callar.

—Aun cuando el círculo de los progresistas puros no ha aceptado todavía el sistema de Hacienda formulado por una comision de su seno, como este plan, cualquiera que sea su bondad intrínseca, proporciona recursos efectivos al Tesoro, el Sr. Santa Cruz aprovechó ayer la reunion del Consejo de ministros para decir á sus colegas que aun cuando él no podia aceptar el pensamiento formulado por la izquierda, creia de su deber aconsejar á sus compañeros lo examinasen, y si lo creian aceptable, estaba dispuesto á abandonar su cartera para no ser obstáculo á una votacion favorable al gobierno en la cuestion mas importante sometida hoy al fallo de las Córtes.

Parece que el duque de la Victoria fue el primero en declarar que, aun cuando el gabinete estaba pronto á aceptar modificaciones prudentes en el plan por él presentado á las Córtes, rechazaba una reforma radical y completa en el sistema de Hacienda, en sentir del gabinete mas vejatoria que el plan por él propuesto. En vista de esta resolucion, al parecer firmísima, el Consejo de ministros acordó de nuevo sostener el pensamiento económico del señor ministro de Hacienda.

De esta resolucion del gabinete y de su presidente tenia ya anteanoche conocimiento la oposicion de las Córtes.

—Los del otro Centro les pronostican á los puros una derrota en la cuestion económica.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias del correo de hoy son pocas, y en su mayor parte atrasadas.

—Parece que los comerciantes de Kamiesch han pedido autorizacion para establecer ferias en los terrenos neutrales que separan á los dos ejércitos enemigos.

—Un despacho telegráfico de Marsella, refiriéndose á noticias de Constantinopla, dice que la sentencia pronunciada contra Rusten-Bajá, acusado de malversacion, le condena á un año de prision y á devolver al Tesoro sumas inmensas; pero se asegura que el Sultan le conmutará la pena, enviándole una órden de destierro.

—Volvia á hablarse en Berlin del matrimonio del hijo del príncipe de Prusia con una hija de la Reina de Inglaterra, y se añade que el príncipe irá á Lóndres en esta primavera.

—Al hijo del Emperador de los franceses se le han puesto los nombres de *Napoleon Eugenio Luis Juan José*.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100. 72,55
4 1/2. 93,90

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 19 de marzo de 1856.—Los generales Randon, Canrobert y Bosquet han sido nombrados mariscales del imperio.

El Emperador ha respondido á las felicitaciones del congreso de plenipotenciarios diciendo que era muy feliz en que la Providencia le hubiese enviado un hijo en el momento en que se anuncia la reconciliacion general de Europa.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 303. Madrid, sábado 22 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

EL GOBIERNO ESPAÑOL

en sus relaciones

CON LA SANTA SEDE.

COLECCION DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE SE HAN PUBLICADO ANTES Y DESPUES DEL ROMPIMIENTO DE LAS RELACIONES AMISTOSAS ENTRE ESPAÑA Y ROMA, PRECEDIDA DE VARIOS ARTÍCULOS ESCRITOS SOBRE ESTA MATERIA EN

LA REGENERACION

por

D. JOSE CANGA ARGÜELLES.

La edicion se hará en 8.°, y constará próximamente de 25 pliegos de impresion, ó sean unas 400 páginas.

El precio será para los suscritores de LA REGENERACION, *ó de su* BIBLIOTECA, *6 rs.*

Para los que no se hallen en el anterior caso, y se suscriban hasta el 31 de marzo, 10.

Despues de ese dia se venderá cada ejemplar á 12 rs.

Los pedidos y remesas del precio se harán directamente por medio de libranzas sobre correos en carta franca, dirigida á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Aquellos que prefieran suscribirse y hacer el pago en casa de los corresponsales de LA REGENERACION, *abonarán dos reales mas sobre los precios fijados.*

La obra estará en poder de los suscritores el dia 15 del próximo mes de abril.

Ya está en prensa el pliego 13.

POLITICA.

LA SEMANA SANTA.

¡Hombres ilusos y de razon estraviada; vosotros, todos los que, inspirados por las tentaciones de un diabólico orgullo, aspirais á fundar, sin bases religiosas, las sociedades humanas, ¿no habeis sentido nada en los clásicos dias que acaban de correr, y con los cuales se forma en el tiempo la preciosa Semana á quien el mundo católico designa con el nombre de *Santa*? ¿Será tan profunda la flaqueza de vuestros espíritus, que hayais permanecido insensibles á las sublimes enseñanzas que la Iglesia acaba de dar á todos sus queridos hijos?

¡Ah! ¡Desventurados aquellos para quienes la historia de la Pasion del Hijo de Dios es una letra muerta!!

El mundo debe detestar de esos infortunados seres, en cuyos pechos no penetran los purísimos destellos del amor, al contemplar las grandiosas escenas del sangriento drama del Calvario, donde el Deseado de las naciones muere en una Cruz por amor al hombre.

¿Qué ciencia es la ciencia del impío, que no le deja aprender las lecciones de la sabiduría infinita?

¿Qué libros son esos libros que forman á nuestros ensoberbecidos filósofos, y cuyas máximas asi estinguen de su corazon las sensaciones de lo grande y de lo bello?

¿Qué hombre es el hombre que, asistiendo á los misterios de la Pasion, persiste en negar al Cristo que acaba de espirar entre las mayores afrentas y los mas agudos dolores, pidiendo á su Padre perdon para sus mas encarnizados enemigos?

Afortunadamente es escaso el número de los que de ese modo se conducen, y todavía pueden señalarse como la parte mas insignificante de la gran porcion de católicos españoles.

No, no: se equivocan los que creyeron que acaso los impuros vientos del huracan revolucionario podrian arrancar de España las semillas que depositara en su fértil suelo la católica fe de nuestros antepasados.

El pueblo español, de hoy pese á los miserables plagiarios de la demagogia y de la incredulidad, es aun el pueblo católico de Recaredo; es el mismo que peleó en las batallas del Señor para arraigar y hacer indestructible dentro de sus corazones las eternas verdades reveladas al universo por el Hijo de María: es el que formó las huestes vencedoras de Covadonga y de Clavijo, de las Navas y de San Quintin.

Amor á Dios y *respeto al Rey*: hé aquí los dos grandes resortes que, ahora como antes, hoy como en los primeros tiempos de su historia, mueven y exaltan la proverbial religiosidad y el probado patriotismo de los habitantes de la península ibérica.

Por eso hanse visto en estos dias rebosando de gente los templos de Madrid.

Por eso hemos presenciado el solícito afan con que la muchedumbre acudia á recoger una mirada de la augusta señora que, marchando á pie, se dirigia devota, acompañada de la grandeza de su corte, á rendir el homenaje de humildad que los Reyes deben al Rey de cielos y tierra.

Si no se han obstinado en tener cerrados los ojos, preciso será que confiesen su error.

Dos ideas existen, que, por la misericordia divina, jamás adquirirán en España, como perfectamente dice hoy uno de nuestros colegas, carta de naturaleza, porque son dos ideas que repugnan á los hábitos, á los sentimientos de nuestro pais, y que hacen daño á su conciencia: una es la idea anticatólica; otra es la idea antimonárquica: una la idea que niega la autoridad en Religion, otra la idea que niega la autoridad en política, ó, lo que es lo mismo, el racionalismo filosófico, que es la antinomia de la fe, y el individualismo erigido en criterio público, que es la antítesis de la autoridad monárquica.

Que Dios haga que perseveremos, es lo que de todas veras estamos obligados á pedirle.

¡Ay de los pueblos que apartan su vista de la Cruz!!...

¡Ay de los pueblos donde la impiedad logra infiltrar sus mortíferos miasmas!!

¡Ay de los pueblos que, á diferencia del pueblo español, asisten indiferentes á las majestuosas ceremonias que la Iglesia celebra en Semana Santa, y oyen el relato de la Pasion de Jesus y el de la crucifixion del Redentor sin exhalar un suspiro ni verter una lágrima!!

Sobre ese pueblo, no hay que dudarlo, pasará la Justicia de Dios, y, como otra Jerusalen, se convertirá en un monton de ruinas y escombros.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

La capital de la católica España ha celebrado los dias del Juéves y Viénes Santo con la pompa y grandiosidad que corresponde á un pueblo en el que, desde la augusta Princesa que ocupa el trono, hasta el último de sus súbditos, se distinguen por el fervor de sus sentimientos religiosos.

A la una de la tarde del Juéves, despues de los divinos oficios, tuvo lugar, en el magnífico salon de Columnas del real Palacio, el acto solemne y piadoso del lavatorio, con asistencia de un gentío inmenso, que, deseoso de contemplar á nuestra soberana, habia llenado desde las diez de la mañana el local destinado á esta humilde ceremonia, que tanto ha realzado siempre la grandeza y piedad de nuestros monarcas.

Durante todo el dia los templos estuvieron cuajados de gente, como si de este modo trataran los fieles de demostrar que serán vanos é infructuosos cuantos esfuerzos quiera hacer la impiedad para arrancarnos la unidad religiosa, que es en lo único en que principalmente descansa nuestra fuerza social.

A las cuatro menos cuarto de la tarde salieron SS. MM. á pie del real alcázar á visitar los Santos Sagrarios, acompañados de una brillante comitiva: abrian la marcha los batidores de caballería de la Milicia nacional; á estos seguian los dependientes de las reales caballerizas, los celadores y porteros de Palacio; á estos los gentiles-hombres de casa y boca, los mayordomos de semana y los grandes, cubiertos; inmediatamente despues, y custodiados por dos filas de guardias alabarderos, seguian SS. MM. la Reina y el Rey, S. A. R. el Infante D. Francisco, y sus augustas hijas las Infantas doña Cristina y doña Amalia. La Reina vestia un riquísimo traje de raso blanco con volantes de encaje guarnecidos de plumas; á la cabeza velo del mismo color, y adorno tambien de plumas; el aderezo era sorprendente y magnífico, componiéndose de brillantes y perlas.

Por consecuencia de una alteracion introducida hace pocos años en la etiqueta de Palacio, llevaba la cola del vestido de S. M. la Reina el mayordomo mayor, duque de Bailen. Antes desempeñaba este servicio un mayordomo de semana.

S. M. el Rey y su augusto padre vestian el uniforme grande de capitan general. Las Infantas lucian riquísimos trajes de gala. Al lado de las reales personas iban el presidente de ministros y el ministro de la Guerra: detras el comandante general de alabarderos duque de San Miguel, siguiendo las damas de S. M.; por último, una compañía de alabarderos, mandada por el segundo jefe de este cuerpo, el general Quirós, y precedida de su escelente música. Cuatro preciosas sillas de manos seguian á estos, y, finalmente, componíase la escolta de artillería del ejército, los ingenieros de la Milicia y caballería del regimiento de cazadores de Talavera, y los tiradores de la fuerza ciudadana.

Puesta en órden la regia comitiva, se dirigió por el arco de Palacio á la parroquia de Santa María; de esta á la iglesia del Sacramento, por la calle de este nombre á la parroquia de San Justo; desde aquí, por Puerta Cerrada calle de Latoneros, de Toledo, Plaza Mayor, Platerías, calle de Milaneses y Santiago, á la parroquia de este nombre; calle de Lepanto, Plaza de Oriente, calle de Felipe V, á la iglesia de religiosas de Santo Domingo, y por la calle de la Biblioteca á la real parroquia de la Encarnacion, regresando al regio alcázar por las de San Quintin y Bailen.

La carrera estaba cubierta por las tropas de la guarnicion y seis batallones de la Milicia nacional, á saber: los

tres primeros batallones ligeros, el 8.° de línea, y los dos de artillería. El regimiento de infantería de la Reina apoyaba su derecha en Palacio, estendiéndose por la plaza de la Armería. A este cuerpo seguia el 5.° regimiento de artillería, que, así como el de Ingenieros, llamaban la atencion por su lucido personal y brillante equipo. La hermosa brigada de artillería á caballo, de moderna creacion, estaba formada en batalla en la plaza de Oriente, mirando al teatro Real. El regimiento de ingenieros apoyaba la cabeza en la iglesia de Santiago, y acordonaba la carrera por la calle de Felipe V, hasta la bajada de Santo Domingo.

Ayer tarde se verificó tambien la procesion del Santo Entierro.

La procesion salió de Santo Tomás á las cinco de la tarde, y recorriendo la Plaza Mayor, Platería, calle de la Almudena, de la Armería, el Palacio real, la plazuela de Oriente, las calles de Santiago, Mayor y de Carretas, volvió á entrar en el templo, media hora ó tres cuartos despues de haber anochecido.

Presidia la ceremonia religiosa el Sr. Cardero, gobernador de la provincia, llevando á su derecha á uno de los alcaldes de Madrid.

La concurrencia en las calles del tránsito en ambos dias era inmensa, así como en los balcones de los edificios públicos y particulares. Por algunos puntos costaba mucho trabajo penetrar.

En la mañana del Viérnes los oficios de Palacio se celebraron con la mayor pompa y majestad. A las once se puso en marcha la regia comitiva, precediendo á nuestros Reyes los gentiles-hombres de casa y boca, los mayordomos de semana y grandes de España. Celebró de pontifical el Illmo. Obispo dimisionario de Avila. ¡Con cuánta uncion se escucharon aquellas oraciones, en las cuales nuestra Iglesia pide por la propagacion de la fe, por la salud del Pontífice, por el *católico Rey de España*, por la conversion de los judíos, por la estirpacion de la herejía y hasta por la salvacion de sus mismos enemigos!!

En el grandioso acto de la adoracion de la Cruz se presentaron á S. M., en una bandeja de plata, y atadas con una gasa negra, nueve causas de otros tantos reos de muerte, y nosotros tuvimos el inefable placer de oir pronunciar á la Reina las solemnes palabras del perdon. «Los perdono, dijo con acento conmovido, para que Dios me perdone á mí.»

Concluidos los oficios, se verificó en la cámara real la adoracion del clavo preciosísimo é inestimable reliquia que la munificencia de los Pontífices ha hecho poseer á nuestros soberanos. Por la tarde el capellan de honor, Sr. Vall, predicó el sermon de las Siete palabras, y ejecutó las del célebre Haydn el Conservatorio de música. A este acto asistieron los Reyes desde su tribuna. No terminaremos esta ligerísima reseña sin hacer mencion de la solemnidad con que han celebrado tambien los oficios los caballeros de las cuatro órdenes militares. El Juéves Santo predicó por la noche el sermon de Pasion en la iglesia del Cármen el Sr. Pando, Vicario eclesiástico.

Finalmente, diremos á nuestros lectores que en todas, absolutamente en todas las iglesias de la corte, el culto ha estado esplendente y majestuoso, como si el público tratara de protestar contra ciertas tendencias, en mal hora significadas, por quienes, afectando una vana ciencia, dan pruebas evidentes de hallarse sumidos en la mas deplorable ignorancia.

A LA VIRGEN AL PIE DE LA CRUZ.

Perlas vertiendo que envidió la aurora,
Ved á María ante la Cruz divina;
Lánguida y sola cuando el sol declina,
Vedla cuán triste y delirante llora!
Víctima del dolor que la devora,
Su débil frente sobre el pecho inclina,
Y en su angustia mortal ella imagina
Perdido el bien que con el alma adora!
Cuando una voz que anuncia la agonía,
Voz que precede al ¡ay! del moribundo,
Oye que dulce y celestial decia:
—¡Calma, Señora, tu dolor profundo,
Que una lágrima solo, Madre mia,
puede, si es tuya, redimir al mundo!

J. GUTIERREZ DE LA VEGA.

LA ROSA DE ORO.

Las cartas recibidas de Roma con fecha del 8 hablan de la solemne ceremonia destinada á bendecir el ramo llamado la Rosa de oro, y cuyo acto se verifica el primer domingo de Cuaresma.

Este año dicha ceremonia ha tenido lugar, como es costumbre, en la sacristía de la capilla Sixtina, y la Rosa de oro, despues de ser conducida procesionalmente, se ha espuesto en el altar mientras se celebraba el sacrificio de la Misa, con asistencia del Santo Padre, del Sacro Colegio, de los Obispos franceses, y una multitud de fieles de todas naciones.

Los franceses han seguido con vivísimo interes los pormenores de la ceremonia, porque generalmente se creia que la Rosa de oro bendecida el domingo de la *octava*, 2 de marzo, el Pontífice la enviaria á la Emperatriz Eugenia. Es sabido que existe la costumbre de regalar la Rosa á una de las soberanas católicas.

No siempre, sin embargo, sale la Rosa de Roma, pues se necesita que concurra alguna circunstancia particular para que se dispense tan señalada honra á una de las princesas católicas. Si nuestra memoria nos es fiel, la última Rosa la recibió la Reina de España, que estaba en una situacion semejante á la en que se encuentra la Emperatriz de los franceses.

La Rosa de oro de este año es bellísima, y se calcula su coste en unos 2,000 escudos, ó sean 10,700 francos.

PORMENORES SOBRE EL ATENTADO CONTRA EL SEÑOR ARZOBISPO DE CUBA.

El *Boletin de Bilbao* da los siguientes nuevos pormenores sobre el atentado contra el Sr. Arzobispo de Cuba:

«El Arzobispo de Cuba, D. Antonio Claret y Clara, que se trasladó desde Nuevitas á Jivara para predicar algunos sermones, acaba de ser objeto de una infame tentativa. Al salir de la iglesia, y cuando el pueblo se prosternaba para besarle el anillo, se acerca un hombre, y, blandiendo un puñal, le hiere horrorosamente en la cara. El venerable Prelado cayó á tierra sin sentido. No satisfecho este miserable, se lanza de nuevo sobre su víctima, cuando un soldado de la guarnicion le coge por el cuello y suspende el homicidio, arrastrándole á la cárcel. Se llama Antonio Torres, es natural de Canarias, pequeño, y de treinta y cinco años de edad. La herida del santo Prelado es horrible: parte oblicuamente desde encima de la oreja hasta la mitad del rostro: aunque inspira mucho cuidado su vida, se espera salvarlo. El puñal del asesino se halló rozando el anillo del Arzobispo.»

ENTRADA EN SORIA DEL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE OSMA.

SORIA 17 de marzo.

El sábado 15 de los corrientes, á las cuatro y media de la tarde, hizo su entrada en la capital de este obispado de Osma el Illmo. Sr. D. Fr. Vicente Horcos de San Martin, Obispo de la diócesi. Un inmenso gentío, compuesto de los habitantes del Burgo de Osma y de los pueblos de las inmediaciones, le esperaba, espresando con sus aclamaciones el júbilo que rebosaba en todos los corazones al ver de nuevo á su querido Prelado. No puede la pluma describir el entusiasmo de este sencillo pueblo, que hasta con lágrimas espresaba su contento y su alegría. ¡Oh! Los que se afanan por la popularidad, los que todo lo sacrifican á un aplauso pasajero, cuánta confusion hubieran esperimentado al presenciar esta escena, al ver el inmenso concurso, compuesto del verdadero pueblo, que sin instigacion ni escitacion de nadie, espontáneamente, sin otro móvil que sus sentimientos religiosos, venia á saludar al ilustre desterrado desde muchas leguas de distancia.

La tarde, que estaba hermosísima, serena y tranquila, como los ánimos, daba mayor realce á aquel acto digno del objeto á que se dirigia y del pueblo que lo tributaba.

El ayuntamiento de la villa del Burgo, con su alcalde al frente, salió á recibir al Prelado. Hubo numerosos y variados fuegos artificiales, danzas y bailes durante el dia y por la noche, y otros festejos.

El recibimiento, en fin, ha sido digno y grande. Nada oficial ha habido para escitar al pueblo; todo ha sido espontáneo, natural, hijo del corazon, que, lleno de pena durante el destierro, esperaba con infinito deseo la vuelta.

Aun cuando la medida del gobierno al acordar el alzamiento del destierro haya sido en justa reparacion, dudo mucho que pueda ser de tanto efecto en el ánimo de S. I. como la ovacion, sencilla sí, pero espontánea y grande, de que ha sido objeto por parte de sus diocesanos.

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

EL CATOLICISMO EN INGLATERRA Y ESCOCIA.

Estractamos de *El Catholic Directory* para el año de 1856 los siguientes datos sobre el estado del catolicismo en Inglaterra y Escocia.

La provincia eclesiástica de Inglaterra comprende una metrópoli, y doce sillas sufragáneas.

Hé aquí la estadística del clero, tanto regular como secular, de las iglesias ó capillas, y de las casas religiosas que pertenecen á ella:

	CLERIGOS.	IGLESIAS.	CONVENTOS DE RELIGIOSOS.	CONVENTOS DE RELIGIOSAS.
Arzobispado de Westminster.	130	56	5	16
Diócesi de Southwark.	81	74	1	12
» de Hexham.	75	61		3
» de Beverley.	89	75	2	7
» de Liverpool.	140	90		6
» de Salford.	72	47	1	9
» de Shrewsbury.	50	50	1	3
» de Newport el Menevia.	26	34		1
» de Clifton.	51	36		6
» de Plymouth.	28	27		3
» de Nottingham.	47	40	3	4
» de Birmingham.	130	90	4	16
» de Northampton.	25	28		2
Total.	944	708	17	88

Durante el año de 1855 el número de sacerdotes se ha aumentado con 20, el de las iglesias con 11: se han abierto tambien y bendecido nuevas iglesias en Teignmouth, Devonshire, Leyland, Blakeley, Bedfort-Leigh, Lancasthire, Wolverhampton, Statfordshire, Aron-Dasset, Oxfordshire, Sant-Asaphs, Flint, Riutshire, Spitalfields, Lóndres, Belmont, Herefordshire y en Barnes-Green, cerca de Manchester. En la actualidad se están construyendo treinta iglesias, mas un convento para los benedictinos y otro para los del oratorio en Liverpool.

Hay en Inglaterra 11 Seminarios ó colegios católicos, y cinco fuera del pais; á saber: dos en Roma; el Colegio Inglés, fundado por Gregorio XIII en 1579, y el Colegio Pio, establecido por Pio IX en 1852; otro en Lisboa, establecido en 1624; otro en Valladolid, en España, y otro en Douai, en Francia.

Se hallan hoy diez capellanes de la armada inglesa en Oriente.

Entre las numerosas conversiones que se han verificado el año de 1855, se cuentan las de muchos ministros protestantes y seglares del mas alto rango. Los nombres mas célebres son el Dr. Foulkes, antiguo catedrático de la universidad de Oxford, el Dr. Palmer y el lord conde de Dauraven.

Hay trece lores católicos, que son pares hereditarios del reino, y que se sientan en el Parlamento; estos son: los lores condes de Shrewsbury, de Fuigall y de Keumare; los lores barones Beaumont, Camoys, Stowton, Vaux de Harrowden, Arundel de Wardon, Dormer, Stafforel, Cliffórel y Lovat.

El número de miembros católicos en la Cámara de los comunes asciende á 40, de los cuales 39 han sido elegidos por Irlanda, y uno, lord Ed. Howar, por el distrito de Arandel, en Inglaterra.

La Iglesia en escocia está administrada por cuatro Vicarios apostólicos. Al número de sacerdotes es de 135, el de las capillas 141; existen tres conventos de religiosas y un colegio eclesiástico en Blairs Kincardineshire. Hay ademas otro colegio escocés en Roma, y otro en Ratisbona.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD EN ALEMANIA.

En una correspondencia de Wurtemberg se lee la siguiente interesantísima relacion:

«Las Hermanas de la Caridad multiplican incesantemente sus establecimientos en Alemania. Hasta los mismos protestantes las alientan y protegen en algunas ciudades. En Ulm es tal la consideracion en que se las tiene, que se acaba de formar una asociacion, compuesta de protestantes, para recoger suscriciones y poder atender al sostenimiento de algunas hermanas, cuya existencia en el hospital de esta ciudad era muy precaria.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 22.

EL CLAMOR PUBLICO dice que habiendo votado el presupuesto de gastos, no hay mas remedio que votar el de ingresos.

Eso mismo repite el Sr. Santa Cruz. ¿Dirán lo mismo los constituyentes? Allá lo veremos.

LA ESPAÑA ve en el espectáculo que ha presentado Madrid en los dos últimos dias una grande enseñanza para los que en su ciego desvarío pretenden introducir en España las absurdas doctrinas que han abortado el abismo y la demagogia.

LA NACION quiere probar á *El Parlamento* que el partido progresista está unido lo mismo en el ministerio que en el Congreso.

A *La Nacion* sí que se le puede aplicar el verso con que concluye su artículo: *ilusiones engañosas, livianas como el placer*.

LA SOBERANIA sostiene que puesto que la aficion á la pura *política* ha decaido mucho y se perderá por completo, urge rehabilitarla, y eso es lo que hará nuestro colega.

Bien hecho. Al *pueblo* siempre aquello que mas quiere.

EL OCCIDENTE da una idea exacta de la manera con que la capital se ha mostrado digno intérprete de los sentimientos católicos y monárquicos de toda la nacion.

EL PARLAMENTO continúa su polémica con *La Discusion*, sosteniendo la conveniencia y aun la necesidad de la contribucion indirecta.

LAS NOVEDADES inserta un artículo de ajena mano sobre materias económicas y administrativas aplicadas á los asuntos de Ultramar.

EL SUR celebra la piedad de S. M. la Reina, de que ha dado nuevas pruebas asistiendo públicamente, y sirviendo de brillante ejemplo, á todos los actos religiosos de estos dos últimos dias.

LA DISCUSION la emprende con los doctrinarios, á los que da rudos, pero merecidos golpes, y acaba por entonar himnos á la democracia regeneradora.

Siempre se ha dicho que no suelen ser buenas las segundas partes.

LA DEMOCRACIA dice que cada dia comprende menos la política de los que se llaman progresistas.

Pues lo mismo nos sucede á nosotros.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 21.

No contiene ninguna disposicion oficial.

IDEM DEL 22.

La sancion real á las dos leyes de las Cortes autorizando al gobierno para que examine y decida sobre los presupuestos de gastos provinciales ordinarios y estraordinarios; y para que conceda los perdones que por deudas á pósitos, propios y fondos comunes soliciten los ayuntamientos ó particulares, con arreglo á la legislacion vigente.

Real órden mandando sacar á pública subasta la contrata para la adquisicion de armamento con destino á la Milicia nacional.

Real decreto nombrando en comision rector de la universidad de Barcelona á D. Agustin Yañez y Girona.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos franceses solo se ocupan en hablar del parto de la Emperatriz y de los festejos y públicas demostraciones con que ha sido recibido semejante acontecimiento. Por esta razon, ó porque realmente no haya cosa alguna notable que revelar al público, solo traen algunas noticias de no gran interes. Las damos á continuacion, añadiendo lo que dicen otros periódicos estranjeros, reservando para el fin algunos pormenores sobre el alumbramiento de la Emperatriz Eugenia.

Lo primero y mas principal se refiere á la entrada, ya indudable, de la Prusia en las conferencias, y á las condiciones con que ha sido admitida. *El Norte* de Bruselas, el periódico mejor informado de todos los estranjeros, dice lo siguiente:

«PARIS 14 de abril.

»Los plenipotenciarios cuentan permanecer hoy mucho tiempo en sesion, no porque tengan cuestiones importantes que tratar, sino porque quieren concluir todo lo que no queda reservado á comisiones especiales antes de que llegue la Prusia. Se cree que M. de Manteuffel estará en Paris el 16, y si en el mismo dia pudiera ser presentado al Emperador, podria celebrarse la décima sesion el 17; si no, se dejará para el 18.

»La Prusia ha sido admitida en las conferencias *sin condiciones*. Se ha dicho que no haria otro papel que el de ratificar la abrogacion del tratado de 1841; esta asercion no es exacta. Los plenipotenciarios prusianos firmarán en la conferencia bajo el mismo carácter que los otros doce, con los mismos derechos y prerogativas; es decir, que firmarán el protocolo de paz entero. En los salones políticos y diplomáticos de Paris se habla mucho de este suceso, destinado á fortificar la influencia de la Prusia en Alemania.

»El conde Orloff aguarda hoy ó mañana el testo de los plenos poderes que le autoricen para restituir á Kars; pero los turcos habrán de restituir tambien las porciones de territorio que ocupan en la Mingrelia. Las cosas volverán al *statu quo ante bellum*.»

—Respecto de los demas paises, hé aquí lo mas notable:

—Siguen los duelos en Berlin. Al que tuvo lugar el 10, en que fue muerto el director de policía, ha sucedido otro, en que ha perecido el conde de Canitz. Se asegura que el Rey, en una carta dirigida al ministro de la Justicia, ha censurado enérgicamente el duelo que tan funesto resultado tuvo para el director de la policía, y ha manifestado su voluntad de que la justicia siguiese su curso. Se designa á M. de Zedlittz Neukirch, consejero superior del gobierno en Liegnitz (Silesia), como sucesor de M. Hinckeldey en calidad de director de la policía. Dícese que será definitivamente disuelto el Jockey-club, sociedad de placeres y de juego de Berlin, compuesta en gran parte de militares, y en donde tuvo orígen la querella que motivó el desafío.

—Las noticias de la Crimea carecen enteramente de novedad. La formalidad del convenio de armisticio se verificó el 1.° de marzo con cierta pompa militar. El estado sanitario del ejército habia mejorado poco, y esa mejoría se advertia en los hospitales de campaña sujetos al régimen de legumbres. Se trataba de dar mas estension á los campamentos, á fin de evitar la facilidad en los contagios. El ejército francés es el que mas sufria, los ingleses menos, y los turcos nada apenas.

—Por el vapor *Atlántico*, que llegó el 13 á Liverpool, hay noticias de Nueva-Yorck, del 1.° del corriente. Algunos periódicos desmienten de una manera positiva el rumor de que el presidente habia pedido el llamamiento de Mr. Crampton, ministro británico en Washington; pero *El New-Yorck-Herald* insiste en que el hecho es cierto. Véanse sus palabras:

«Las cosas han llegado hoy á punto de que es seguro que Mr. Crampton recibirá sus pasaportes, si no le retira su gobierno; no se aguardan mas que los despachos del *América* para notificarle esta determinacion. Añadiremos tambien que el presidente Pierce ha dirigido á la Cámara el mártes último un mensaje especial, recomendándola una comunicacion del ministro de la Guerra.

»El ministro pide un crédito de 3 millones de duros para aumentar los recursos militares del pais, adaptando al material de guerra los descubrimientos recientes, y acopiando municiones y máquinas.»

—El desórden en Méjico es mayor que nunca. La toma de Puebla por los insurgentes amenaza la existencia del gobierno del general Comonfort. El general Villareal habia marchado al encuentro de los insurgentes vencedores, y el gobierno aguardaba ademas las brigadas de los generales Pueblita y Ghelardi, contando principalmente con esta última, que habia derrotado al general Uraga.

—En el *Atlantic* ha venido Mr. Dallas, el nuevo ministro de los Estados-Unidos en Lóndres.

—La cuestion relativa á la estradicion, que se estaba discutiendo en las Cámaras belgas, ha sido resuelta de una manera favorable al gobierno, por 57 votos contra 39.

—Un despacho de Marsella asegura que el rey Fernando de Nápoles ha autorizado la salida de los cereales de su reino.

—Otro despacho de Copenhague dice que el gobierno de los Estados-Unidos ha propuesto prolongar por dos meses el tratado relativo al peaje del Sund, y el gobierno danés ha consentido en ello.

—Segun dice *El Courrier de Bayonne*, en las conferencias que últimamente ha habido entre los comisionados españoles y franceses para la limitacion de las fronteras, se ha tratado seriamente de la conservacion de la isla de los Faisanes. Sabido es que esta isla, situada en la embocadura del Bidasoa, y célebre por haberse hecho allí el tratado de los Pirineos, está continuamente comida por las aguas del rio, y solo queda hoy una pequeña parte de tierra: se harán calzadas y diques que la ensanchen, y ademas se construirá en la isla un monumento, en que estén representadas las armas de Francia y de España, y que perpetuará el recuerdo del hecho histórico á que debe su celebridad.

—En cuanto á los pormenores del parto de la Emperatriz de los franceses, hé aquí un ligero estracto de los mas notables:

A las dos de la tarde del dia 15 se fijó en la Bolsa un despacho del prefecto de policía anunciando que la Emperatriz se hallaba de parto, y que inmediatamente que naciera el infante imperial el prefecto lo participaria al comisario de la Bolsa.

En la cámara de la Emperatriz, y cerca de S. M., estaban á las tres el Emperador, la condesa de Montijo y la camarera mayor, duquesa de Essling.

Los dignatarios del imperio estaban reunidos en el salon Verde, contiguo á la cámara de la Emperatriz. En los salones inmediatos se hallaban los edecanes del Emperador y los oficiales de la casa imperial. Tambien el consejo municipal se reunió en la casa ayuntamiento, en el salon del Trono.

Desde las nueve iba agolpándose la gente en la plaza del Carroussel, y en el jardin de las Tullerías. Los artilleros de los Inválidos estaban al pie de las piezas, dispuestos á anunciar á la poblacion la noticia. En los establecimientos públicos y cuarteles se estaban haciendo preparativos para iluminaciones, y en la plaza de la Bolsa se elevaban cuatro mástiles adornados con banderolas.

A las tres y diez minutos parió S. M.; y á las cuatro y cuarto un jefe de escuadron, oficial de órdenes del Emperador, fue á la casa de ayuntamiento con un pliego cerrado, en que se anunciaba al prefecto del Sena la buena noticia. Pero habiendo sido despedidos á cosa de media noche por el Emperador los individuos del consejo, fue preciso ir á buscarlos á sus casas para reunirlos.

A las seis oyose el cañon de los Inválidos, anunciando el acontecimiento á la poblacion de Paris. Cuando sonó el 22.° cañonazo, oyéronse estrepitosas aclamaciones por saber que habia nacido un príncipe, reproduciéndose las entusiastas escenas del nacimiento del Rey de Roma.

A las ocho y media fue llevada al palacio de las Tullerías la cuna que ofrecia la ciudad de Paris al príncipe imperial.

La fachada de la casa de ayuntamiento se empavesó y se adornó con cuatro inscripciones iguales, concebidas en los términos siguientes: «16 de marzo de 1856.» Las torres de Nuestra Señora estaban coronadas de oriflamas. La torre de Santiago, todos los edificios públicos, y muchas casas particulares, se hallaban empavesadas. Se estaban preparando todos los aparatos iluminatorios. Hasta los ómnibus estaban empavesados. Todas las embajadas preparaban grandes iluminaciones.

Segun *La Presse*, el mismo dia se administró al recien nacido el agua de socorro, poniéndosele los nombres de Napoleon Eugenio Luis Juan José. Estos dos últimos nombres son los del padrino y de la madrina.

El cuerpo municipal se reunió en la sala del Trono, donde el oficial de órdenes le notificó el nacimiento del príncipe. El prefecto del Sena anunció que la comision municipal habia votado una suma de 200,000 frs. para obras de caridad.

En la sesion del cuerpo legislativo del 16, al anunciar el presidente el feliz alumbramiento de la Emperatriz, todos los asistentes prorumpieron en un entusiasta *¡viva el Emperador!* El presidente añadió entonces: «Veo, señores, que participais de la alegría de toda la Francia.» Unánimes aclamaciones acogieron estas palabras. Despues vitoreó el presidente al Emperador, á la Emperatriz y al príncipe imperial, cuyos vivas fueron repetidos por todos los diputados.

Por decretos del dia 17, el Emperador concedió de los fondos de la lista civil:

10,000 francos á la caja de socorros de la sociedad de autores y compositores dramáticos.

10,000 francos á la caja de socorros de la sociedad de literatos.

10,000 francos á la de la asociacion de artistas dramáticos.

10,000 francos á la de artistas músicos.

10,000 francos á la de pintores, escultores, grabadores y dibujantes.

10,000 francos á la de pintores y artistas industriales.

100,000 francos á las casas de beneficencia de las principales ciudades y pueblos del imperio.

La cuna que la ciudad de Paris ha regalado al imperial infante tiene la forma de un buque, que es la forma prominente de las armas de Paris. En la proa hay un águila con las alas estendidas; en la popa hay una figura que representa la ciudad de Paris cubierta con un manto de oro, con los brazos de plata levantados sobre la cabeza, y sosteniendo una corona imperial. Al pie de la estatua se ven dos deidades marinas, que miran como protegiendo la cuna; debajo, y en cada ángulo, sirenas aladas enlazan en numerosas espirales los pliegues de sus colas, formadas de escamas esmaltadas de varios colores. En los costados cuatro medallones de esmalte azul representan las virtudes cardinales de los príncipes: la Fuerza, la Vigilancia, la Prudencia y la Justicia. Entre cada medallon se ven las iniciales N. E. Los materiales empleados en la construccion de esta rica y primorosa obra son: palo de rosa, oro, esmalte y plata oxidada; y el efecto que producen es de lo mas esquisito y elegante, y hace mucho honor á la casa Froment-Meurice, que la ha ejecutado.

Ademas de esta cuna, la ciudad de Paris ofrece otra, segun costumbre. El sitial de la habitacion donde debe ser colocada la cuna ha costado 400,000 francos.

Por espacio de muchos dias la multitud se ha agolpado delante de la casa de la costurera de la Emperatriz, donde está espuesta la canastilla destinada al vástago imperial. Todos los objetos espuestos estaban colocados por clases de doce docenas de la mayor riqueza: los mantos son de raso azul y blanco, los vestidos de Malinas ó punto de Inglaterra; el vestido inglés, de punto de Alenzon, se valúa en 25,000 francos.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

Domingo de Resurreccion. San Victoriano, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde dan principio las anuales funciones que al Santísimo Sacramento celebra su real archicofradía del Alumbrado y Vela continua. Todos los dias á las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar á Su Divina Majestad; á las diez otra Misa mayor con sermon; á las cuatro de la tarde se rezará la estacion; en seguida la meditacion, el sermon, la novena, y el solemne acto de la reserva.

En la iglesia de San Bernardino, á las seis de la mañana, habrá la procesion llamada de la Aurora, con el Santísimo Sacramento y la Santísima Vírgen, asistiendo los acogidos en dicho asilo.

De la real iglesia de Nuestra Señora de Atocha, á las cinco de la tarde, saldrán dos procesiones: una con el Santísimo Sacramento, por el paseo de la derecha, y otra con la Santísima Vírgen, cuya imágen irá cubierta con un velo, el cual se descorrerá al encontrarse la Señora con su Santísimo Hijo. Despues de unidas ambas procesiones, se hará la ceremonia de coronar á Nuestra Señora por Reina de los Mártires, despues de la cual entrará la procesion en la iglesia, y se reservará con toda solemnidad Su Divina Majestad.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Agapito, Obispo, y el Beato José María de Tomasi, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Iglesia de Santo Tomás, donde continúan las funciones al Santísimo Sacramento, en la forma ya anunciada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10.
Títulos diferidos, 24,90.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 47 1[2	á 54 rs. vn.
Cebada.........	de 25	á 26
Carne de vaca.	de 48	á 50
Aceite.........	de 54	á 56

BOLETIN DE NOTICIAS.

La política ha estado muerta en estos dias santos, que la mayoría inmensa de la poblacion de Madrid ha consagrado de una manera especial y cumplida á la fiel observancia de los deberes religiosos.

—La actitud piadosa de la poblacion ha sido la protesta mas elocuente contra las aseveraciones de esos espíritus incrédulos, que anhelan el momento de arrancar del pueblo español esa hermosa unidad, que es el lazo de su nacionalidad y el áncora de su porvenir.

—Los templos todos de la capital han ofrecido el espectáculo consolador de las creencias católicas, cada vez mas vivamente profesadas por la nacion, que entre sus gloriosos timbres ufana ostenta el de católica.

—El clero ha agotado todos los recursos de su celo, y los divinos oficios se han presentado con una solemnidad que no recordamos en nuestros dias, contribuyendo á realzarla el recogimiento respetuoso de la inmensa concurrencia.

—El Juéves Santo salió S. M. á visitar los Santos Sagrarios: Acompañaban á S. M. los ministros, el cuerpo diplomático católico, los altos dignatarios de la corona y servidumbre de Palacio. Las iglesias que S. M. visitó fueron las de Santa María, el Sacramento, San Justo, Santiago, Santo Domingo, Encarnacion y Palacio. Varios batallones de la Milicia nacional y del ejército, la artillería y la caballería, se hallaban cubriendo la carrera que llevó la comitiva, que fue por el Arco de la plaza de la Armería, calle Mayor, Ciudad-Rodrigo, Milaneses, Santiago, Lepanto, plaza de Oriente, Felipe V, cuesta de Santo Domingo, Biblioteca, plaza de la Encarnacion y San Quintin. La concurrencia era tan inmensa por todas partes, que apenas se podia dar un paso, contribuyendo á dar el mayor realce á la solemnidad una hermosa tarde de primavera.

La Reina fue objeto de las mas marcadas simpatías de la poblacion. A su paso, una multitud estraordinaria le salia al encuentro, ansiosa de ver á su soberana. «¡Qué hermosa va!» era la voz que de todos los labios salia. S. M., bondadosa, correspondia afable y apacible á las entusiastas manifestaciones monárquicas. A la entrada en uno de los templos, una desgraciada se acercó á la Real persona implorando su regia caridad. Al oirla dirigió instintivamente su mano á la cabeza, y como que buscaba algun objeto que darla de los riquísimos que adornaban su cabeza; y con esa viveza propia de su carácter, la dijo: «Vete mañana por Palacio, que yo te socorreré.»

—La procesion del Viérnes Santo estuvo bien, y la concurrencia tal cual nunca se viera. Hubo mucho órden y compostura.

—Los divinos oficios en la capilla de Palacio nada han dejado que desear. SS. MM. la Reina y el Rey, y la Princesa de Asturias, han estado en todos ellos. El sermon de Soledad fue predicado por el Sr. Arenas, capellan de honor.

—El capitan general de las provincias Vascongadas, D. Rafael Echagüe, que hace muy poco salió para ponerse al frente de su distrito, ha llegado á Madrid llamado por el gobierno.

—El secretario de la diputacion provincial de Toledo acaba de declarar formalmente, rectificando una noticia dada por *La Epoca*, y copiada por los demas periódicos, que ni el Sr. Salamanca la ha presentado proposicion ninguna para la construccion de aquel ferro-carril, ni por ella se le ha invitado á que lo haga, ni por consiguiente ha estado en el caso de modificar ó desechar la proposicion que se dice.

—*El Eco de la Actualidad*, **periodico que salia á luz en Barce**lona, ha suspendido su publicacion, porque no se considera con la libertad que las leyes le conceden para escribir.

—Aseguran que los Sres. Sanchez Silva, Zafra, Labrador, García (D. Diego), Gaminde y algunos otros de los que habian formulado votos particulares ó pensaban presentar enmiendas en la cuestion de Hacienda, como los Sres. Arenal, Matheu, Navarro (D. Alonso) y otros, están conformes en retirarlos ó en desistir, para prestar su apoyo al dictámen que ha de formular la junta directiva del partido progresista, con cuyo objeto se han puesto en mutua inteligencia. Se espera que hoy se presentará formulado ya ese proyecto á la reunion general, y que será aceptado acaso por unanimidad, atendida la necesidad de legalizar con urgencia la situacion económica. Dicho proyecto prescinde por de pronto de los impuestos de puertas y consumos, sin que por esto se entienda que quiere atribuírsele la importancia de un plan general y definitivo. Salvada la situacion presente, el partido progresista se propone formular un sistema general de Hacienda, con objeto de que pueda discutirse ampliamente y ser planteado en el año económico que dará principio en julio de 1857.

—El servicio de correos es lamentable. Una silla de correos ha tardado ocho dias desde Badajoz á Madrid. Téngalo en cuenta el Sr. Iznardi.

—Para evitar en lo posible las sustracciones que en el correo se esperimentan con frecuencia, sin que nosotros sepamos decir ni dónde ni por quién, habíamos venido haciendo uso de certificar las remesas que hacemos de la BIBLIOTECA; pero el miércoles, al tratar de ejecutar lo que hace dias venimos haciendo, el empleado en correos negó el certificarlas; y no está solo en esto nuestra queja, sino que lo hizo con los modales y términos mas groseros é impropios del respeto y deferencia que se merece el público.

Esperamos que el jefe de la dependencia hará conocer á sus subordinados sus deberes y la urbanidad con que deben tratar á los que, ejercitando un derecho, acuden á las dependencias del Estado, y suplicamos al Sr. Iznardi dé sus órdenes para que se siga haciendo el certificado, que será el único medio de que llegue á ser efectiva la responsabilidad cuando falten los pliegos.

—En la santa iglesia de Badajoz se cita á concurso para el beneficio presbiteral de sochantre. Su dotacion es la de 6,000 reales; los aspirantes deben ser sacerdotes, de edad suficiente para poder ser ordenados de tales dentro del término de un año, pero que no esceda de 46 años. El aspirante, ademas de tener los conocimientos necesarios de gramática latina y estar al menos tonsurado, deberá hallarse perfectamente instruido en canto llano, figurado y música; su voz ha de ser de la cuerda de bajo en la estension desde *G-sol-re-ut* grave hasta *D-la-sol-re* agudos, todos estos puntos llenos y apreciables, al menos en los diez primeros, usandolos con naturalidad, sin violencia ni afectacion.

—Hablando de la unidad de miras y opiniones de los que pertenecen á la escuela liberal, hemos oido decir, refiriéndose á la fraccion democrática, que en reuniéndose diez de los afiliados en esta opinion, solo resultan cien divergencias y disputas. Si de la union nace la fuerza, la debilidad de estas gentes debe ser estremada.

—Celebraríamos que fuese cierto el contenido del siguiente párrafo de la *Gaceta:*

«No es cierto que el gobernador capitan general de Filipinas haya propuesto ni consultado al gobierno la supresion de las órdenes de religiosos misioneros.»

—Dice *La Epoca*:

«Dando por convenido, lo cual no es del todo probable, que el sistema de Hacienda que consiste en los recargos de la contribucion territorial, establecimiento del *octroi* ó derecho sobre las bebidas, impuesto sobre la renta, aumento del descuento sobre los altos sueldos, y acrecentamiento de 18 millones en el subsidio industrial y de comercio, tenga mayoría en el círculo de los puros, y no sea aceptado por el gobierno, ¿cuántos votos reunirá en las Cortes? Vamos á decirlo, sin temor de equivocarnos en diez votos.

»Los diez y seis votos de la derecha moderada, ó sea la Montaña blanca, votarán en contra de este sistema que creen dañoso á la propiedad.

»La Montaña roja, ó se abstendrá de votar el aumento del subsidio y el establecimiento del *octroi*, ó votará la mayor parte en contra.

»El centro parlamentario votará compacto, ó cuando menos sesenta de sus setenta votos, contra este sistema, el cual tendrá tambien en contra la mayoría de los votos que llamariamos oficiales, y que pasan de cuarenta, y á una parte de los diputados propietarios que se sientan en el centro izquierdo de la Asamblea.

»Tendria en su favor á los amigos de los Sres. Madoz, Olózaga, Sanchez Silva, La Rua, una parte de los puros y algunos demócratas. Total, 150 votos en contra, á cambio de sesenta ó setenta en pro. Esta primera jornada de la batalla no ofrece peligro para el gobierno; las dificultades vendrán despues.»

—Jerusalen.—Desde una montaña árida y pedregosa, cuyo abrasado suelo produce únicamente algunos ramos de hisopo y de higueras silvestres, se distingue una línea de murallas arruinadas, é interrumpidas por cuadrados torreones, detras de los cuales descuellan algunas cimas de edificios.

Aquella montaña es ***Sion***, la santa colina; aquellas blanquecinas y desoladas ruinas son ***Jerusalen***, la Ciudad Santa.

Jerusalen, situada en el centro de los desiertos, que, como dice Chateaubriand, parece respirar aun la grandeza de Jehovah y los dolores de la muerte; ciudad decaida despues de veinte siglos de esplendor; sombra de un pueblo que brilló como Nínive y Babilonia, y sobre quien la destruccion pasó como sobre aquellos dos colosales imperios.

Pocos indicios nos suministra la historia acerca del orígen y fundacion de Jerusalen. Melquisedec, á quien la Santa Escritura llama rey de Salem, tenia en ella su residencia. Posteriormente fue capital de los jebuseos, lo que la hizo tomar el nombre de *Jebus;* y probablemente de este nombre y de *Salem* se formaria el de *Jerusalen* (*mansion de paz*), que conservó bajo el dominio de los reyes de Judá.

Despues de prolongadas y sangrientas revoluciones, Jerusalen fue totalmente destruida por Tito; y, segun la amenaza de los profetas, la Ciudad Santa solo presentaba un horrible monton de piedras. El Emperador Adriano destruyó en seguida hasta las ruinas que Tito perdonara, é hizo construir una nueva ciudad, á que dió el nombre de *Ailia Capitolina*, para que nada quedase de la antigua. El paganismo entonces destronó á la Religion cristiana, y Venus y Júpiter recibieron cultos sobre el sepulcro de Jesucristo. Algun tiempo despues Constantino le restituyó su nombre y su culto. Conquistada en seguida por los persas, y reconquistada por los griegos, habia caido en poder de los musulmanes, cuando los cruzados emprendieron la conquista del Santo Sepulcro.

Algunos monumentos de la antigua Jerusalen han logrado sobrevivir á la general destruccion: las moles de granito resistieron al furor de los hombres y á la injuria de los tiempos. Aquellas ruinas se elevan sobre murallas, que cada dia dejan caer una piedra, y con ella un recuerdo histórico y religioso. El tiempo de las cruzadas pasó, y la Religion por quien Roma dominó el orbe cristiano; la Religion que envió sus mas valientes soldados á la conquista de un sepulcro, y emblanqueció con sus huesos las llanuras de Judea, no envia hoy á la Ciudad Santa sino humildes y piadosos peregrinos.

La triste sensacion que se apodera del viajero al aspecto de aquellos lugares de desolacion no tarda en ceder á una exaltacion llena de enajenamiento, y, á pesar de aquellas desnudas rocas y ruinas, toda la poesía, todos los cuadros de la Sagrada Escritura están á su vista. El *Jordan*, aquel rio descolorido como toda la naturaleza que le rodea, parece arrastrarse con pena hácia la mar que le absorbe; el lago de *Asfaltita*, cuyas bituminosas aguas gravitan sobre el sitio que ocuparon *Sodoma* y *Gomorra*. Al Norte el *Calvario* ó *Gólgota*, dirigiendo al cielo su desnuda frente, demuestra al viajero el lugar sagrado en que el Salvador murió por los hombres, y al Mediodia el *Valle de Josafat*, cubierto de sepulcros destrozados y entreabiertos, parece escuchar el sonido de la trompeta que un dia ha de convocar á los mortales ante el tribunal del Omnipotente.

ULTIMA HORA.

Los periódicos estranjeros no traen noticia alguna de interes, y hasta los partes telegráficos que adelanta la *Gaceta* son insignificantes, como verán despues nuestros lectores.

Los franceses se ocupan esclusivamente en reseñar los hechos que han tenido lugar con motivo del alumbramiento de la Emperatriz.

Entre las diferentes gracias que el Emperador ha concedido, las mas notables son las siguientes:

Ochocientas tres á detenidos en los baños y otras prisiones del imperio, condenados por crímenes ó delitos comunes, y que se han señalado por su arrepentimiento y su sumision.

Una amnistía plena y completa por todas las condenas impuestas por infracciones cometidas en el servicio de la guardia nacional en toda la estension del imperio, y por todas las infracciones del mismo género no juzgadas todavía, pero que sean incompatibles de procedimientos disciplinales ó correccionales.

Por todas las penas pecuniarias y las de prision pronunciadas ó empezadas por todos los delitos ó contravenciones en materia de aduanas y de contribuciones indirectas, de montes, de pesca y de caza cometidos antes del dia 17.

Tambien se ha concedido gracia completa á 669 soldados detenidos en las prisiones y en los trabajos públicos. A 86 condenados procedentes del ejército, y que se hallaban en trabajos forzados ó á cadena, se les ha reducido sus condenas. Y á otros 20 condenados por los consejos de guerra por actos de insurreccion, se les ha levantado la pena, ó se les ha disminuido en parte.

Igual gracia se ha concedido á 50 detenidos condenados por los tribunales de marina.

Se ha concedido á la comision superior de las sociedades de socorros mutuos 500,000 francos para establecer pensiones de retiro en favor de los mas viejos que haya en estas sociedades.

Han dirigido felicitaciones al Emperador la mayor parte de las Audiencias del imperio.

El Emperador ha recibido por el telégrafo la felicitacion del Papa, de la Reina de Suecia, de la de Inglaterra y del Rey del Piamonte, á cuyos soberanos se les habia comunicado por el mismo conducto la noticia del nacimiento del Príncipe imperial.

El conde Orloff ha sido uno de los primeros que se presentaron á felicitar al Emperador por el mismo acontecimiento.

Todos los teatros de Paris han representado piezas alusivas al nacimiento del primogénito de Luis Napoleon.

Se ha dado el nombre de *Príncipe Imperial* á una calle abierta últimamente en Paris.

En fin, todo es regocijo en aquella capital, y lo mismo en los departamentos, segun los partes telegráficos que se reciben en los diversos ministerios.

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 20 *de marzo de* 1856.—Los *Boletines* dicen que el estado de la Emperatriz y del príncipe no puede ser mas satisfactorio.

El príncipe Gerónimo ha entrado en la convalecencia.

El Sr. de Manteuffel asistió ayer á la décima sesion del congreso.

Hoy se verificará la undécima, y se abriga la conviccion de que dentro de poco se sabrá el resultado de ellas.

OTRO.

Paris 21 *de marzo de* 1856.—No se verificó al fin ayer la undécima conferencia: únicamente hubo una reunion para redactar las actas.

El Morning-Post dice que ha habido una discusion en el ministerio de la Guerra, para acordar los medios de traer las tropas de la Crimea.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 304. Madrid, lúnes 24 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

POLÍTICA.

DEL DICHO AL HECHO VA UN GRAN TRECHO.

Nos ha recordado el anterior adagio la lectura del siguiente párrafo:

«Asegura *Las Novedades* que la necesidad urgentísima de proporcionarse edificios en que se coloquen algunos establecimientos públicos de primera importancia ha hecho que se espida una real órden, mandando con toda urgencia se cumpla el real decreto por el que todas las comunidades de religiosas que no lleguen al número de doce deben incorporarse á otro de su órden, dejando libres los locales que hoy ocupan.

»¡Pobres monjas! (esclama con razon uno de nuestros colegas). La libertad ni aun les deja el consuelo de morir en el retiro elegido por su piedad para consagrarse á la oracion. Si se tratase de arrojar de su casa á algun impío, ¿donde pondrian el grito *nuestros ilustrados* patriotas?»

¿Lo ven Vds., los que se apresuraron á batir palmas en loor del Sr. Arias Uria, actual ministro de Gracia y Justicia? ¿Quiénes tendrian razon? ¿Aquellos que, impresionándose con la lectura de sus escritos, creyeron llegada la hora ansiada de las reparaciones, ó los que, procediendo con cautela, no alabaron sino con salvedad y reservas? Si el ministro amase lo que siempre han amado los buenos católicos, ¿podria permitir la ejecucion de una medida que desde el dia en que se adoptó está arrancando copiosas lágrimas á las piadosas mujeres consagradas al Señor?

Hechos, y no palabras, señor ministro; actos, y no circulares: eso es lo que nosotros pedimos para aceptar el catolicismo de que haciais ostentoso alarde, y ahora se comprueba que no íbamos descaminados en nuestra peticion.

CARTA AUTÓGRAFA DE S. M. LA REINA.

El ayuntamiento constitucional de Granada, en sesion celebrada el dia 16 del actual, dió cuenta de la carta autógrafa dirigida por S. M. á aquella corporacion en respuesta á la representacion que la misma la elevó dando gracias por el regalo hecho á la Vírgen de las Angustias. El contenido de la carta de S. M. es el siguiente:

«El duque de Abrantes y de Linares ha puesto en mis manos la espresiva representacion que ese ayuntamiento constitucional me ha dirigido, refiriendo los solemnes actos religiosos con que ha sido recibida mi corta oferta dedicada á la Santísima Vírgen de las Angustias.

»El celo de esa corporacion municipal, y el entusiasmo de ese cristiano pueblo, han correspondido, porque no podian esceder á mis intenciones y satisfaccion; mas no será esta completa hasta que llegue un dia, segun lo espero, en que pueda prosternarme ante el sagrado altar de esa milagrosa imágen, y hallarme entre vosotros recorriendo ó admirando vuestra monumental ciudad. Entre tanto conservad como prenda de mi deseo esta carta de gracias, haciéndolas estensivas á cuantos han tomado parte en tan religiosas funciones, y á todos direis que cuando levanten sus ojos al Rey de los reyes y vean adornada esa santa imágen con los escasos dones de mi devocion, consagren siempre un recuerdo para su Reina.—Isabel.—Al ayuntamiento constitucional de Granada.»

Mucho deben complacer á los católicos españoles esos sentimientos de sincera religiosidad tan sencillamente espresados por la augusta señora que ocupa hoy el solio de San Fernando.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA clama por que cesen las facultades estraordinarias que las Córtes concedieron al gobierno, puesto que han desaparecido hace ya muchos meses las causas en que se fundó la tal concesion.

EL CATOLICO presenta como prueba de lo arraigados que están en el pueblo español los sentimientos católicos, el inmenso concurso que se ha agolpado en estos dias á todos los templos de la capital.

LA ESTRELLA continúa la serie de artículos que está dedicando á la *libertad de la Iglesia*. El que hoy inserta es digno de leerse, como los anteriores.

LA ÉPOCA quiere hacer creer que los Centros liberales pueden abrazarse cordialmente y marchar unidos.

LA IBERIA le hará perder á *La Época* sus ilusiones, pues dice tales *perrerías* del Centro parlamentario, que solo falta ya se lo entregue mañana al brazo *operador* de *La Soberanía*.

EL LEON ESPAÑOL dice que el destino del partido progresista cuando está en el poder es luchar entre el elemento de la revolucion que le impele á seguir su camino, y el elemento del órden, que lo llama á defender el principio de autoridad; lo cual consiste en que, no teniendo principios propios, obra segun las circunstancias, ó con los de los conservadores ó absolutistas, ó con los del radicalismo ó la mas exagerada democracia.

EL CORREO UNIVERSAL se lamenta del abuso que de la libertad de imprenta hace una parte, aunque muy pequeña, de la prensa periódica.

LAS CORTES defiende el plan rentístico del ministro de Hacienda, y espera que se apruebe el presupuesto de ingresos presentado por el mismo al Congreso.

MERLIN denuncia una arbitrariedad que se está cometiendo con su periódico, cuyos números se recogen sin denunciarlos, como previene la ley en tales casos.

Periódicos del 23.

LA ESPAÑA les dirige cuatro pullas á los progresistas, que hace poco no encontraban términos bastante duros para hablar en contra del Emperador Luis Napoleon, y ahora lo ponen en las nubes, porque varios periódicos franceses han dirigido algunos panegíricos á nuestro gobierno.

EL PARLAMENTO prosigue su polémica con *La Discusion* sobre la conveniencia de la contribucion indirecta.

EL CLAMOR PUBLICO pide á los progresistas que se dejen por Dios de tonterías, y hagan ciegamente lo que les mande el duque de la Victoria.

LA NACION se las há con *La Iberia*, porque este periódico, en sus disputas con sus demas colegas, coge de unos y de otros lo que á mientes le viene, y atribuyéndoselo luego al que mejor le cuadra, forma un artículo de contestacion al con quien está en disputa, y acaba cantando victoria.

LAS NOVEDADES escribe en favor del plan económico del Sr. Matheu.

Parece que en esto se hallan acordes los *puros*. Luego veremos la votacion.

LA DISCUSION da como un hecho público la democratizacion del partido progresista.

Eso es segun. El dia que le toca echarla de liberal, llega hasta la mas exagerada democracia; el que le toca ser absolutista, deja muy atras á Calomarde.

EL OCCIDENTE asegura que cada dia que pasa está mas difícil y embrollada para los progresistas la cuestion de Hacienda; porque contra la lógica inflexible de los números nada valen sus hábitos de meterlo todo á barullo.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 23.

Real órden mandando que se satisfagan religiosamente los sueldos de los maestros de primera educacion.

El siguiente aviso del ministerio de Gracia y Justicia:

«La Reina (Q. D. G.), en el solemne acto de la adoracion de la Cruz en el Viérnes Santo, siguiendo su piadosa costumbre y la de sus augustos predecesores, se ha dignado indultar de la pena de muerte á los reos de homicidio Lino Guerrero, sentenciado á ella ya en última instancia por la Audiencia de Madrid, y Tiburcio de las Heras Alonso, Agustin Gonzalez García, Antonio Marquez Muñoz, Manuel Molina y Ferrer y José Lopez, cuyas causas penden en las de Cáceres, Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza, si por ejecutoria les fuese impuesta dicha pena, conmutándosela á uno y otros por la de cadena perpetua.»

IDEM DEL 24.

Real órden aprobando los estatutos y reglamentos de la sociedad general del *Crédito mobiliario* español, que á continuacion de la misma se insertan.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí lo mas notable que contienen los partes telegráficos insertos en los periódicos recibidos ayer:

«*Lóndres 19 de marzo.—El Times* dice que la paz se acordará antes del 31. Se formará una comision, compuesta de lord Cowley y los Sres. Bourqueney, Buol, Cavour, Aali-Bajá y Brunow, para que redacte los términos del tratado.

»Despues de la signatura de la paz, se levantarán, pero quedará el comité para terminar los detalles. Las actas de las conferencias no se publicarán probablemente. No es de presumir que se renueve el armisticio.»

«*Marsella 20.*—Las noticias de Constantinopla alcanzan al 10 del corriente.

»El tiempo es espantoso, y no ha llegado el correo de la Crimea. Hay un metro de nieve en Constantinopla.

»El *Diario* de esta ciudad insiste en que se haga la delimitacion de las fronteras rusas transcaucasianas.

»Los armenios y los griegos han protestado contra el hatti-humayour. La peticion griega, con especialidad, se dirige contra las disposiciones del decreto imperial relativas al clero.

»A Omer-Bajá se le espera mañana en Constantinopla. Ismail-Bajá, que manda en Romelia, toma el mando de las tropas turcas en Erzeroum.

»Ha llegado á Malta la legion anglo-italiana.»

—Los periódicos franceses continúan insertando largos relatos de los festejos públicos celebrados con motivo del nacimiento del príncipe imperial, así como de las felicitaciones oficiales, tanto de la capital como de los departamentos. El Senado, el cuerpo legislativo, consejo de Estado, la magistratura, el instituto, el clero de los diferentes cultos, el cuerpo municipal, y las diputaciones de la Guardia municipal y de los ejércitos de mar y tierra, han ido á llevar á las Tullerías sus felicitaciones. El Emperador recibió á las diputaciones y corporaciones del Estado.

—*El Norte* de Bruselas inserta una carta de su corresponsal de Paris, fechada el dia 17, en la que se habla de un hecho notable, referente al parto de la Emperatriz, sobre el que han guardado un completo silencio los periódicos franceses que recibimos nosotros. Dice así la carta:

«Se cuenta que al fin y al cabo ha sido necesario emplear el *forceps*, y que el niño fue tocado por este instrumento; pero, sin embargo, continúa muy bien y tan robusto, que, segun el lenguaje de *La Patrie*, parece que tiene dos meses.»

—La llamada de la Prusia á las conferencias ha causado una gran sensacion en Alemania, y ha levantado su crédito y aumentado las simpatías de todos aquellos paises en su favor. Así se asegura en una correspondencia dirigida al citado *Norte* de Bruselas, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«La entrada de la Prusia en las conferencias ha producido un cambio completo en la actitud de la prensa política de las dos grandes potencias alemanas. Los periódicos afectos al Austria, cuyo lenguaje no era muy amistoso para la Prusia, hacen hoy plena justicia al tacto político y á las intenciones del gabinete de Berlin, y reconocen altamente que sin esa Prusia, cuyo voluntario aislamiento condenaban otras veces, nada estable se puede fundar en Europa. Los diarios de Berlin aseguran que la invitacion dirigida por la Francia en nombre de la conferencia al gobierno prusiano está concebida en los términos mas corteses y mas honrosos para la Prusia, y que no solo el ministro de Francia en Berlin, sino el representante de Inglaterra, habian recibido órden de sus gobiernos para apoyar la invitacion oficial en una forma confidencial todavía mas amistosa.»

—Una carta de Jassy resume las medidas adoptadas en las conferencias de Constantinopla para la reorganizacion de la Moldavia y la Valaquia. Entre estas figura la de convocar una comision moldo-valaca en Constantinopla, para elaborar una nueva legislacion, idéntica para los dos Principados, bajo la vigilancia de la Puerta. Tambien elaborará un proyecto de un Senado, compuesto de los primeros notables del pais. Luego que se haga la paz, serán reemplazados los príncipes reinantes por una kaimacania nombrada por la Puerta, que gobernará el pais, de concierto con un comisario turco, hasta su definitiva organizacion. Se constituirá el Senado bajo su vigilancia, y tambien vigilará la eleccion de los tres candidatos para el Principado, hecha entre las grandes familias del pais.

Los dos príncipes serán elegidos por la Puerta de entre los candidatos mencionados; serán nombrados vitalicios, y no podrán ser destituidos sino por delito de alta traicion. Formando las provincias de Moldavia y de Valaquia una parte integrante del imperio otomano, cuantas disposiciones se adopten para los otros Estados del Sultan, tanto de utilidad pública como de comercio y de industria, serán aplicadas indistintamente á las provincias. Parece que luego que el príncipe recibió comunicacion de estas medidas envió á las conferencias de Paris una protesta contra todo lo que se ha hecho en Constantinopla, pidiendo la union de los dos Principados.

—El órgano principal de la democracia belga, *La Nacion*, publica un nuevo manifiesto del comité revolucionario, que desde Lóndres le remiten los demagogos refugiados en aquella capital. Este documento, firmado por Félix Piat, Rouge y G. Jourdain, lleva la fecha de 24 de febrero de 1856. Es un llamamiento á la revolucion, en que se revelan una violencia salvaje y un cinismo que recuerdan las sanguinarias proclamas del Terror.

El manifiesto lleva el título de *Carta á Mariana;* este es el nombre de la sociedad secreta condenada recientemente en Angers á consecuencia de debates que revelaron los monstruosos planes de sus adeptos. A los ojos del comité, la *Mariana* es la personificacion de la revolucion social.

—Las últimas noticias de los Estados-Unidos traen algunos detalles sobre las elecciones para nuevo presidente. Dos convenciones se han constituido á fin de preparar sus candidatos: una en Filadelfia por los know-notthings, y otra en Pittsburgo por los abolicionistas, y parece que las primeras operaciones de estos cuerpos electorales han tenido alguna significacion. En Filadelfia, despues de haber reinado gran confusion, muchos altercados y discusiones, los representantes católicos de Luisiana han sido admitidos, y por fin Mr. Fillmore, antiguo vicepresidente, sucesor de Mr. Polk, ha reunido el mayor número de sufragios para la presidencia, siendo elegido para la vicepresidencia Mr. Donnelson.

En Pittsburgo las cosas han pasado con mas tranquilidad, y lo primero que se ha proclamado clara y terminantemente ha sido la abolicion de la esclavitud. Sin embargo, no se han designado candidaturas de ninguna clase, difiriendo la lucha elec-

toral para el 17 de julio, aniversario de la batalla de Bunkerhill, dia en que los abolicionistas volverán á reunirse en Filadelfia para designar definitivamente las personas que les merecen su confianza. Entre tanto han adoptado las tres resoluciones siguientes:

1.ª Derogacion de las leyes que permiten el uso de la esclavitud en los diversos territorios de la república.

2.ª Socorros á los partidarios del trabajo libre en Kansas, y admision inmediata de aquel territorio como Estado libre.

3.ª Declaracion de guerra á la administracion actual.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Anunciacion de Nuestra Señora, y Encarnacion del Hijo de Dios, y San Dimas, el Buen Ladron.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde se festeja al Santísimo Sacramento, siendo el tercer dia de la solemnísima novena que celebra su ilustre archicofradía del Alumbrado y Vela continua. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á Su Divina Majestad, y otra á las diez, con sermon; por la tarde á las cuatro se rezará la estacion, despues la meditacion, el sermon, la novena y el solemne acto de la reserva.

En los conventos de Agustinos, Carmelitas y San Juan de Dios se dará la bendicion papal.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Braulio, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, siendo el cuarto dia de la novena del Santísimo, en la forma que los dias anteriores.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 48	á 53 1[2 rs. vn.
Cebada	de 24 1[2	á 26
Algarrobas	de	á 20 1[2

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos. libra.
Carne de vaca	48 á 50	16 á 20
Aceite	54 á 56	14 á 16
Carbon	6 á 8	
Patatas	7 á 9	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vuelve á hablarse de la escision entre los generales Espartero y O'Donnell.

—**Los puros cuentan con las simpatías y hasta con la adhesion** del jefe del gabinete al pensamiento político y tendencias del Centro que aquellos han constituido.

—**Se admite sin violencia esta version, al ver que en él están** los amigos particulares del señor duque.

—**Hay, sin embargo, entre los dos centros formados en la** Asamblea un círculo de union.

—**Segun el diputado Sanchez del Arco, tanto los unos como** los otros se proponen seguir al *plumero blanco del chascas* del héroe de Luchana.

—**Otro elemento de discordia que existe en las regiones del** poder ha venido á tomar creces con la llegada á esta corte de un alto funcionario en la isla de Cuba.

—**La administracion del Sr. Concha en la Habana se halla** fuertemente censurada, segun hemos llegado á entender, por los amigos del presidente del Consejo que forman su tertulia.

—**Y al decir de las gentes, el recien venido les suministra** nuevo campo donde ejercerla.

—**El antagonismo entre los hombres que componen las dos** fracciones mas importantes de la Asamblea dará sus frutos, y llegará al rompimiento, á pesar del iman que sobre ellas ejerce el plumero del chascas del coronel de lanceros de la Milicia.

—**Leemos en** ***La Asociacion:***

«Anoche se aseguraba que los progresistas puros habian nombrado una comision, compuesta, entre otros, de los señores Sanchez Silva y Lopez Grado, para presentarse al duque de la Victoria y ofrecerle su apoyo, con dos condiciones: primera, que no se restableciesen puertas ni consumos á calidad de cubrir el gobierno el déficit, aumentando el subsidio, la contribucion territorial, etc., y segunda, que puesto que la situacion era progresista, se reorganizase el ministerio con hombres puramente progresistas. La primera condicion la creemos cierta al pie de la letra, mas no así la segunda. El general O'Donnell es ya hombre *necesario*.»

—**Otra vez se reproducen, y con grande insistencia, los rumores de crisis,** en cuya solucion, aparte del riesgo general que corre todo el gabinete, aparecen los mas amenazados los ministros de segunda edicion, Sres. Santa Cruz y Luxán, tan impopulares ahora como cuando ante los desaires de la opinion pública tuvieron que abandonar las carteras.

Dícese que el ministro de Fomento tiene ya designado sucesor en el Sr. Montesinos, lo cual prueba que las dificultades políticas del momento se resolverán por el sistema de familiar compadrazgo de que tanto se han quejado los periódicos progresistas *puros*, los cuales deseamos que no olviden sus antecedentes para juzgar á espaldas del Parlamento los cambios que de nuevo se anuncian.

—**Ya se encuentran en Madrid todos los diputados que desempeñan** empleos en las provincias, y todos ellos darán su voto en la importante cuestion de Hacienda, que tan preocupados tiene estos dias á los círculos políticos.

—**Parece que el diputado Sr. Collantes tiene preparada una** enmienda para cubrir el déficit con el desestanco de la sal y tabaco, que debe verificarse en 1.º de julio de este año, cuya enmienda se funda en datos oficiales.

—**El Sr. Pereire, presidente del Crédito mobiliario, ha sido** objeto de las mayores demostraciones de simpatía á su paso por Vitoria con direccion á esta corte.

Los señores capitan general, gobernador civil y secretario, el diputado general y una comision del muy ilustre ayuntamiento, presidido por su primer alcalde, salieron en carruajes hasta el pueblo de Arróyabe, en donde saludaron al Sr. Pereire, que pasó al coche en que iban las autoridades. Un repique de campanas anunció á la poblacion el regreso de la comitiva, la cual se dirigió á la casa de postas, en donde habia preparado la diputacion general un espléndido almuerzo, que tuvo que ser precipitado por causa de tener que marchar el correo.

—**La baratura del gobierno de nuestros progresistas es admirable,** y corre parejas con el sistema de libertad que tienen establecido. Amarran al ciudadano desde los 18 años hasta los 50 á un fusil, y no hay contribucion que no recarguen de un modo inusitado.

—**¿Quereis libertad de imprenta? Allá va una muestra:**

El hecho que denuncia nuestro colega *Merlin* en su número de anoche es ciertamente de los que merecen fijar la atencion de cuantos estimen en algo los fueros de la prensa. Tres de sus números, los correspondientes á los dias 14, 17 y 18 del presente mes, parece que han sido recogidos por órden de la autoridad, sin que dentro del término que establece la ley se haya intentado la denuncia, ni reunido, por consiguiente, el jurado de acusacion. Si, como creemos, hay exactitud en la narracion que se hace de estos hechos, fáciles son de comprender las graves consideraciones á que se prestan.

—**Allá va otra:**

Parece que un redactor del periódico que se publica en Almería con el título de *La Voz de la juventud* ha sido atacado á mano armada y alevosamente, segun leemos en el indicado periódico del 17, en una de las calles principales de aquella poblacion, y en horas altas del dia.

Ignoramos la causa y los pormenores de este hecho escandaloso: solo sabemos que un honrado ciudadano evitó la perpetracion del crímen que se intentaba.

Sin embargo de esto, el escándalo se ha repetido de nuevo en la persona del director, el cual ha sido atacado y herido por unos cuatro ó seis hombres.

—**La tranquilidad pública y la seguridad ha llegado á ser un** sueño en la nacion.

—**De Castellon nos escriben:**

«El desasosiego general que existe en el pais se ha aumentado con las medidas que adopta la autoridad militar, por órden, segun se dice, del capitan general. Anoche salió con la mayor precipitacion la fuerza que en esta existe de la guardia civil, y todos los carabineros que guarnecen el litoral, situándose parte en el pueblo de Almazora y parte en el de Villareal, distantes de esta capital una hora y hora y media. La concentracion de fuerzas, cuando se ignora el motivo, da lugar á muchos y diferentes comentarios. Unos suponen que es para prevenir un levantamiento, ignoramos en qué sentido; otros, para evitar un desembarco de contrabandistas políticos; lo cierto es que ha cundido la alarma de un modo increible.»

—**Nos dicen de Igualada:**

«Hace pocos dias que en el arrabal se dispararon tres ó cuatro tiros, que por haber coincidido con algunos gritos de *¡viva la república!* que se oyeron en lo interior, se vino en conocimiento de que nada era casual ó aislado.

»La alarma cundió en todo el vecindario, y los rumores y agitaciones no han cesado un instante, pasando de boca en boca los planes que se suponen fraguados en un club republicano.»

—**En una carta de la frontera se leen las siguientes noticias:**

«Por el correo del 12 se recibió en todos los depósitos en que existen refugiados carlistas una circular de D. Aniceto Mañino, que se titula secretario de D. Cárlos, en la que se pide una relacion exacta de los emigrados que disfruten salud suficiente para tomar las armas, con espresion individual de sus respectivos empleos. A esta circular se ha contestado por el correo del 13.»

—**Segun** ***El Occidente,*** **parece positivo que de un dia á** otro dejará la capital del vecino imperio el capitan general duque de Valencia, que vendrá á esta corte, ó irá quizás algun tiempo á sus posesiones de Loja.

—**Se ha desistido de la revista que la guarnicion y la Milicia** nacional debian tener hoy.

—**Se ha espedido una real órden mandando que con toda** urgencia se cumpla el real decreto por el cual todas las comunidades religiosas que no lleguen al número de 12 deben ser incorporadas á otro de la misma órden.

Este apunte no vendria mal para los que se disponian á cantar las glorias del Sr. Arias Uría en la carrera de las reparaciones que se deben á la Iglesia.

—**Durante la última invasion del cólera en España han** fallecido en toda ella 265 profesores del arte de curar, cuyas familias han sido agraciadas por S. M. con el socorro de mil reales cada una, segun lo dispuesto en las reales órdenes de 13 y 30 de noviembre último.

—**La cuestacion del Juéves Santo para la Inclusa ha subido,** segun hemos oido, á cerca de 6,000 duros.

—**El jurado barcelonés ha absuelto el folleto últimamente** publicado en aquella ciudad con el título de *Propaganda democrática*.

Igual fallo ha dictado en la denuncia de un artículo del periódico progresista *El Eco de la actualidad*.

—**Por el vapor** ***Velasco*** **se han recibido noticias de la Habana,** si bien de fechas mas atrasadas que las que tenemos por la via de Inglaterra.

El dia 22 debia salir de la Habana, en el vapor de guerra *Ulloa*, el general Concha, con el objeto de visitar el departamento oriental, regresando luego por Trinidad y el territorio de las Cinco Villas. Segun parece, se dirigirá á Nuevitas, desde donde pasará á Puerto-Príncipe, volviendo luego al puerto para continuar á Gibara; de aquí seguirá á Holguin, y por tierra hasta Santiago de Cuba.

—**Los periódicos de la Habana traen estensos pormenores del** simulacro militar que tuvo lugar en aquella plaza el domingo 17.

—**La** ***Gaceta*** **ha publicado el proyecto de ley que el señor** O'Donnell ha presentado á las Cortes para aumentar el sueldo de los sargentos del ejército. A primera vista hemos observado en él dos cosas notables por mas de un concepto, que dan lugar á consideraciones muy poco favorables á las oficinas que le han redactado.

Se refiere la primera á una equivocacion de 1.200,000 reales, pues se dice que la diferencia entre el haber que hoy disfruta dicha clase y el que se le detalla en el proyecto es de dos millones quinientos cuarenta mil quinientos ochenta y dos, y solo resulta, por los datos que publica el periódico oficial, de 1.340,582. La segunda se contrae á pedir que los sargentos que lleguen á los 20 años de servicio gocen el premio de 120 reales, y que esta cantidad les sirva de retiro si cumplido dicho tiempo se separan del ejército. El Sr. O'Donnell no ha tenido presente, sin duda, que al proponer estos retiros posterga á la clase de oficiales, pues un subteniente, á los 20 años de efectivos servicios, solo alcanza hoy dia el de 105 rs.

—**Ayer principió la real archicofradia del jubileo de Cuarenta** Horas su solemne novena al Santísimo Sacramento, en la iglesia de Santo Tomás, para cuya celebracion solemnísima no omite gasto alguno, pudiéndose asegurar que son las funciones de iglesia mas magníficas que se celebran en toda España. La eleccion de oradores sagrados para la próxima novena ha sido la mas acertada, pues si bien no podremos oir al Sr. D. Ramon Catalina, predicador de S. M. y párroco de Santo Domingo de Cuenca, por haberse tenido que trasladar á dicho punto, tenemos el gusto de saber, y anunciarlo á los fieles, que se ha encargado del sermon que aquel debia predicar el mártes 25 por la mañana el distinguido orador Sr. D. Manuel Muñoz y Garnica, canónigo de Jaen, capellan de honor y predicador de S. M., que habiendo venido á predicar á la Capilla Real, ha tenido la bondad de acceder al deseo de la junta de gobierno, encargándose de dicho sermon.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*Elixir d'amore.*

PRINCIPE. A las ocho.—*Bandera negra.*—*La Poderosa*, baile.—*Por un reloj y un sombrero.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Mentir á tiempo.*—*El Vizconde.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor confirma la noticia que ha corrido ayer y anteayer de haber concedido el Emperador autorizacion para volver á Francia á todos los que declaren someterse lealmente á gobierno que la nacion se ha dado, y den palabra de honor de respetar las leyes.

—Los periódicos ingleses están unánimes en considerar la paz como un hecho consumado, y cuya proclamacion está muy próxima. *El Times* y *El Morning-Post* esperan que el tratado estará probablemente concluido el 31 de marzo, para evitar que haya necesidad de renovar el armisticio.

—Los franceses traen los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin* 19.—Cartas de San-Petersburgo anuncian que, hecha la paz, se celebrarán conferencias para examinar y discutir los proyectos de reforma que deben acordarse respecto de la política comercial.

»El viaje del Emperador Alejandro á Polonia se ha aplazado hasta despues de su coronacion.

»Hay indicios de mala disposicion entre Rusia y Austria.»

«*Lóndres* 20.—Lord Panmure ha recibido la noticia, de fecha del 15, de que se ha firmado en la Crimea el armisticio, y que el cambio de documentos debia tener lugar el 16.»

—Ya nos dijo un despacho telegráfico que los plenipotenciarios del congreso de Paris se habian presentado al Emperador para felicitarle por el nacimiento del príncipe imperial. El conde de Walewsky, presidente del congreso, encargado por sus compañeros de llevar la palabra, se espresó en estos términos:

«Los señores plenipotenciarios del congreso han tenido á bien encargarme de ser, en esta solemne circunstancia, su órgano cerca de V. M.

»Me enorgullece, señor, el verme llamado á espresar á V. M., en nombre de Europa, los sentimientos, las esperanzas, la alegría que inspira en todas partes el feliz suceso con que la Providencia ha querido colmaros, y que, asegurando y consolidando la dinastía napoleónica, es para todo el mundo una nueva prenda de seguridad y de confianza.»

El Emperador respondió:

«Doy gracias al congreso por los votos y las felicitaciones que me ha dirigido por vuestro órgano.

»Soy feliz en que la Providencia me haya enviado un hijo en el momento en que se anuncia una era de reconciliacion para Europa. Le educaré en este sentimiento de que los pueblos no deben ser egoistas, y que el reposo de Europa depende de la prosperidad de cada nacion.»

Despues de esto, acercose S. M. á los plenipotenciarios, y les dirigió algunas palabras, dándoles las gracias por su atencion.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

3 por 100.	72,40
4 1[2.	94

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 22 de marzo.—*Koenigsberg* 20.—Los ingleses han restablecido el bloqueo delante de Libau.

El Senado de los Estados-Unidos ha autorizado la construccion de 10 corbetas, cada una de las cuales debe costar 500,000 pesos.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 305. Madrid, miércoles 26 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, [illegible] rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

PLAN FINANCIERO DE LOS PUROS.

Vamos á proporcionar unos momentos de solaz á nuestros lectores, reproduciendo la famosísima concepcion debida á la capacidad financiera de los puros, los cuales, á fuer de *purismo* progresista, han ideado el plan de Hacienda mas estupendo que pudiera nadie imaginar.

Preciosa es la declaracion de que todo lo que los del progreso han alcanzado es ofrecer al país un sistema *provincial*. ¡Quién lo dijera, cuando, allá por los años de la *ominosa*, daban lecciones á todo el mundo sobre arbitrios y contribuciones!!

¿Y lo de la *derrama nacional*? Eso sí que merece reputarse como un sorprendente descubrimiento: «Pueblos, dicen los puros: no tendreis puertas ni consumos; pero á fin de llenar el déficit de 72 millones, vosotros hareis aquello que mejor os plazca para satisfacerlos.»

Respecto al descuento *gradual*, que es otro de los recursos, si los puros tuviesen memoria recordarian que los progresistas lo anatematizaron, y que á fines del año último ellos mismos lo abolieron.

No queremos seguir analizando. El plan de los puros agradó á Espartero, y... eso basta.

Véase ahora su contenido:

Á LAS CORTES.

Como individuos de la comision de presupuestos, habíamos estado desgraciadamente en desacuerdo acerca de los medios que debieran escogitarse para suplir los 140 millones que, al presentar el gobierno á las Córtes los presupuestos para 1856, calculaba como ingresos para el restablecimiento de puertas y consumos.

La Asamblea, por una votacion casi unánime, que hará época en los fastos parlamentarios, suprime semejantes impuestos. Así lo habia querido la soberanía del país, legítimamente representada, y este fallo solemne parecia digno de respetarse. Las Córtes Constituyentes, que en diciembre de 1854 habian abolido por 214 votos las puertas y consumos, no podian, sin ofensa de su decoro, restablecerlos.

Una fatalidad inconcebible es, sin duda, la causa de que el gobierno no fijase su atencion en los medios de cubrir el déficit que forzosamente tenia que resultar para la nivelacion del presupuesto, ya que no fuera posible en el momento, acaso por la situacion anómala que veníamos atravesando, minorar los gastos públicos é introducir en la administracion del país, y aun en los impuestos, las reformas mas indispensables.

Las cuestiones políticas, la situacion de los partidos, la guerra civil que comenzó en Aragon y Cataluña, la necesidad de hacer frente á conspiraciones reaccionarias de otro género, el estado de marasmo que se notaba: todo ha influido, á nuestro entender, en que las materias económicas no se hayan estudiado, aplazando su solucion para despues de constituido el país. Y esta es, tal vez, la causa de que los hombres que han dirigido el departamento de Hacienda no hayan tomado la iniciativa que á nadie con mas derecho corresponde, y que no es dado ejercer tan convenientemente, como en otros asuntos, á los representantes de la nacion.

De aquí, naturalmente, la diversidad de opiniones de los individuos de la comision de presupuestos, la iniciacion de pensamientos que, aunque útiles, pasaban cual un meteoro, el orígen de tantos votos como se han puesto sobre la mesa, y hasta las tendencias contradictorias que en algun caso puedan notarse. De aquí tambien el que algunos de los firmantes, atendiendo con preferencia á la necesidad de sostener en el poder al jefe del ministerio, y de proporcionar á este los medios necesarios para gobernar, nos hayamos prestado á darlos con el mejor deseo y buena fe, prescindiendo de la forma y hasta de la esencia de los recursos crecidos, que esto fuese mas conveniente al crédito de la nacion y al desenvolvimiento de los principios políticos, que detenerse á discutir parcialmente, mientras no se pusiera mano en la reforma económica.

En tan deplorable estado, unas opiniones se han sucedido á otras, vagando todas por la inmensidad del espacio, en la misma proporcion que las de los señores ministros de Hacienda, hasta el estremo de contar cerca de dos años, sin que á nuestro pesar haya podido asentarse la primera piedra del grandioso edificio que las Córtes están llamadas á levantar.

Concluida la Constitucion política del Estado y las bases de las leyes orgánicas mas importantes; afianzada sólidamente la monarquía constitucional, y cuando á beneficio de la sensatez del país, á la sombra de las instituciones liberales, con la garantía de moralidad que ofrece en sus tradiciones y en su conducta el partido progresista y su esforzado caudillo, y bajo la tutela, en fin, de leyes sabias, se ha afirmado sobre bases seguras la paz interior, y se hallan en el mejor estado de amistad con el gobierno de la Reina las potencias estranjeras, claro es que la riqueza del país tenia que comenzar á desarrollarse, y que inmensos capitales de otras naciones habian de buscar entre nosotros la colocacion ventajosa y segura que no alcanzan en todas partes. Así vemos el curso ascendente de nuestro crédito; el aumento considerable de la propiedad una vez condenada la mano muerta; la agricultura, la industria y el comercio sonrien un porvenir lisonjero á la halagüeña perspectiva de las vías férreas; todo, en fin, augura una situacion de prosperidad, que no alcanzaríamos seguramente tan pronto, á no haber apuntado venturosamente la aurora de julio el ansiado dia de la regeneracion de España.

Todos estos motivos, aun sin los defectos que desacreditan nuestro sistema administrativo y económico, eran bastantes á que el gobierno se apercibiese de la imperiosa necesidad de reformarle. El presidente del Consejo lo ha anunciado ya, y sus palabras nos inspiran entera confianza.

«Es preciso tener en cuenta, decia el duque de la Victoria en medio de la representacion nacional el 17 de este mes, que este proyecto (el de los medios para cubrir el déficit) no es ni puede ser mas que provisional, porque con el aumento de nuestro crédito, con el aumento del ingreso de las aduanas y de las demas rentas, con el desestanco del tabaco y de la sal, y muy particularmente con el aumento del crédito, que hará desaparecer muy en breve la Deuda flotante, entonces es cuando precisa é indispensablemente nuestro sistema rentístico tiene que sufrir un arreglo radical.» Estas solemnes palabras son un programa importante, una prenda segura para los pueblos y una risueña esperanza para el porvenir; no podia menos de producir un efecto mágico en sus correligionarios políticos.

El general Espartero es el jefe reconocido del partido progresista. En sus épocas gloriosas, como en los dias amargos por que ha atravesado, siempre llevaba su robusto brazo la bandera del progreso, de ese progreso que jamas hace alto, que de continuo camina con mesurado, pero seguro paso, al desarrollo de las ideas y al bienestar comun. Y nosotros, lo mismo que nuestros amigos políticos, soldados de esa gloriosa enseña, no habia duda de que, desechando diferencias, no de doctrina, teníamos que agruparnos en torno suyo y procurar llevar la idea, cual semilla fecunda, al terreno de la práctica. La escuela progresista tiene su pensamiento económico y el deber de realizarlo. Comprende la responsabilidad que tiene para con el país, y nada dejará por hacer hasta que triunfen sus principios.

Cabalmente estos anatematizan la contribucion de puertas. Los hombres que sinceramente los profesan, no la votarán. Así cumple á su dignidad como progresistas, como representantes del país, cuya opinion la condena, y como legisladores previsores y consecuentes.

Sin embargo de que comenzamos por rechazar el impuesto abolido, no escasearémos los recursos en toda la estension que sean necesarios.

Como partido de gobierno, es seguro que no desmerecemos este concepto. El hombre que reconocemos por jefe, y que lo es tambien del gabinete, tendrá por nuestra parte cuanto exijan las atenciones públicas.

El proyecto en que se piden 140 millones es provisional. Ya no cabe duda. De este mismo carácter serán los medios que propondremos, aunque seguros y realizables, mas fáciles y populares y hasta mas importantes que todos los hasta aquí propuestos. Lástima que no podamos instar ahora por el desarrollo del sistema que al país conviene, acorde con nuestras opiniones. La época del año está muy avanzada, y hay que cubrir con rapidez y seguridad las cargas públicas reconocidas hasta el dia. Para conseguirlo hemos comenzado por sacrificar nuestras respectivas opiniones, y dóciles á la voz de nuestros correligionarios, sacrificándoselo todo en aras de la union mas completa y de la disciplina, que tan necesaria y conveniente es á los partidos, retiramos los dictámenes y votos que habíamos autorizado en la parte que á cada cuál nos cumple, sustituyéndolos con el presente, que ha sido acordado por unanimidad con nuestros amigos políticos de la Asamblea.

Los 140 millones que se piden á las Córtes creemos que es dado realizarlos por el concurso de varios, aunque no muchos medios. Un recargo de la sesta parte sobre las contribuciones territorial y de subsidio, en vez de los 34 millones que á la primera carga el gobierno, ofrecerá un aumento de 24.666,666 rs. vn. efectivos, con la prohibicion de que las provincias y los pueblos hagan mayores recargos, como no se establezcan por una ley.

De este modo se consigue que ingresen en el Tesoro todo lo que produzcan las contribuciones directas, sistema mas en armonía con los buenos principios, y que para en adelante ofrece á los contribuyentes la ventaja de no pagar por recargos lo que hasta aquí ha podido imponérseles para arbitrios provinciales y municipales.

El gobierno propone un descuento general sobre los haberes de las clases dependientes del Tesoro, calculado en 35.889,634 rs. por sus productos en año. Nosotros creemos que si necesidad hay de imponer nuevos sacrificios á los pueblos, no serian aquellas clases las que mirasen con indiferencia la exaccion de mayores tributos, cuando las circunstancias imponen la generosidad á todos. Por esto hemos establecido la escala gradual de 1855, no obstante lo dispuesto en la ley de presupuestos, para que rija desde 1.° de mayo. En todo el año deberia producir 5.547,470 reales mas, hasta los 41.437,104 en que presupone el señor Collado este recurso eventual; pero considerando que

solo será exigible por este año en los ocho últimos meses, no podemos contar por este concepto mas que con 4.160,603. Unida esta suma á los 13.562,896 del descuento al clero á razon de 12 por 100, que no figuraban entre los ingresos, y 1.000,000 que se calcula de mas producto con el restablecimiento de la escala, resulta un aumento de 18.723,499 rs. vn.

Los productos líquidos de las cajas de Ultramar y el descuento del 12 por 100 á los empleados de aquellas provincias están calculados para 1856 en 74.099,774 reales vellon. El gobierno se propone obtener mayores cantidades, segun hemos tenido el gusto de oir en el seno de la comision de presupuestos al señor ministro de Hacienda. Nosotros, en consideracion á esto y al mayor producto que en aquellos paises habrá de dar el descuento gradual comparativamente con el que produciria el 12 por 100, nos atrevemos á fijar en 100 millones la cifra que el gobierno pueda disponer cómodamente en este año, como rendimientos líquidos y ordinarios. Semejante diferencia nos facilita una suma de 26.000,026 rs. mas de lo presupuesto.

Finalmente, proponemos una derrama nacional sobre el producto que rindieron por puertas y consumos las capitales y demas pueblos del reino en el trienio de 1851 á 1853, cuyo año comun ofrece la cantidad de 161.803,126 reales vellon. Liquidando la derrama por esta base al 45 por 100, nos da un resultado de 72.811,406, y en total los recursos que van indicados 142.201.597, en esta forma:

Recargo á la contribucion territorial sobre los 334.000,000 presupuestos por el gobierno.	16.000,000
Idem sobre las cuotas del subsidio industrial y de comercio.	8.666,666
Aumento por el descuento gradual é inclusion del respectivo al clero.	18.723,499
Mas productos de las cajas y descuentos de Ultramar.	26.000,026
Derrama nacional.	72.811,406
Igual.	142.201,597

Queda demostrado que sin necesidad de restablecer las puertas se facilita con esceso al Tesoro la cantidad pedida por el gobierno, que seguramente, aparte de las graves dificultades de su proyecto, no le ofrecia los ciento cuarenta millones. Basta considerar que las puertas, segun él, habian de establecerse el 1.° de abril, y que aun en el remoto caso de concederlas no podrian regir hasta 1.° de mayo. El gobierno mismo calculaba sus productos líquidos en 60 millones, y es toda la suma que podia prometerse, atendida la importante reforma introducida en las tarifas. Pues bien; era forzoso que dieran un déficit de 20 millones, igual suma á la que dejaria de recaudar en los cuatro primeros meses. Nuestra derrama, lo propio que los demas medios propuestos, no pueden dejar de producir cuando menos los 140 millones. Basta fijar la atencion, aunque ligeramente, en cada uno de ellos, para convencerse de esta verdad.

Y por lo que hace á la derrama, está fuera de duda que en cuanto cabe la recibirán los pueblos con mas gusto que otra clase de imposiciones. Sabrán desde luego que en lugar de los 160.000,000 que satisfacian por puertas y consumos, van á pagar el 45 por 100, sin los inconvenientes que lleva consigo la administracion cuando se trata de impuestos que pesan sobre especies de consumo. Cada pueblo, dentro de los medios que se fijarán en la ley, adoptará aquellos que mas en consonancia estén con sus hábitos, con sus necesidades, y aun con sus preocupaciones; empero sin poder tocar á las cuotas de contribuciones directas, que habrán de entrar íntegras en las arcas públicas, poniendo así á salvo de mayores exacciones la riqueza territorial, la industria y el comercio.

Habrá poblaciones donde sea conveniente el establecimiento de arbitrios sobre uno ó mas artículos. Otras, y estas habrán de ser de 500 vecinos para abajo y no estar situadas en carreteras, preferirán el arreglo esclusivo de una especie determinada. Muchas se decidirán por los repartimientos vecinales, y no faltarán bastantes que, ofreciendo pingües productos el caudal de propios, y despues de cubrir las atenciones municipales, destinen á los cupos el *superavit* de sus rentas. Y aun no dejará de haber algunas que usen á la vez de todos estos medios. En cualquiera caso, los pueblos mismos, conocedores con preferencia de aquello que mejor les conviene, es seguro que adoptarán lo mas suave y positivo.

Y ya podrá inferirse que hemos tomado del gobierno todo aquello que no ofrece inconvenientes, tanto mas, cuando se trata de recursos que no pueden tener el carácter de permanencia, si de lo que se trata es de hacer frente á las obligaciones públicas, nivelar el presupuesto y colocarnos en una situacion desahogada para acometer las reformas que el país espera.

Por cierto que, girando dentro de la órbita que encontramos trazada, nuestra opinion es esencialmente una enmienda, ni mas ni menos, al pensamiento del gobierno. Él pide un recargo á la contribucion territorial, y nosotros, estendiéndolo á la industrial, lo elevamos á una cifra, aunque no mucho, mayor. Propone un descuento sobre los sueldos y haberes que paga el Tesoro, y lo aumentamos con la escala gradual.

Se promete disponer de 94 millones á cargo de las cajas de Ultramar, y ascendemos á 100 este producto. Pide, por último, el impuesto de puertas y una contribucion equivalente de 60 millones, y nosotros, si bien le negamos el malhadado impuesto, dentro de los medios que propuso para las segundas le ofrecemos una derrama uniforme para todos los pueblos. Véase, pues, si lo que proponemos tiene verdaderamente el carácter de una enmienda.

Fundados en estas consideraciones, tenemos la honra de someter á la deliberacion de las Cortes las siguientes bases, que en su caso habrán de formar parte de la ley de presupuestos, en la cual podrán desenvolverse los principios consignados en cada una para su mejor ejecucion:

BASES.

1.ª Se fija en 350 millones de reales vellon la contribucion sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería, que ha de satisfacerse en 1856 y seis primeros meses de 1857.

A ningun pueblo ni contribuyente se le podrá exigir mas de un 13 por 100 de su riqueza imponible.

El gobierno procurará rectificar los datos estadísticos para el reparto de la contribucion territorial en 1857.

2.ª Se establece un recargo, que consistirá tambien en la sesta parte, sobre las actuales matrículas del subsidio industrial y de comercio.

Los recargos que se imponen en el año actual sobre las cantidades repartidas por contribucion territorial, y á las cuotas de subsidio, se exigirán en los últimos trimestres del año.

3.ª Ningun recargo se podrá imponer en 1856 y seis primeros meses de 1857 sobre los cupos de las contribuciones directas, como no se haya autorizado por una ley.

4.ª El descuento general sobre los haberes de todas las clases dependientes del Tesoro, tanto en la península como en Ultramar, se exigirá desde la promulgacion de esta ley de todos los individuos, inclusos los del clero, esceptuando los cuerpos armados del ejército y de la marina, carabineros del reino, viudas y las monjas en clausura, al tenor de la siguiente escala:

Hasta	6,000 rs. inclusive,	el 10	por 100.
Desde	6,001 á 12,000,	el 12	id.
Desde	12,001 á 20,000,	el 14	id.
Desde	20,001 á 30,000,	el 16	id.
Desde	30,001 á 40,000,	el 18	id.
Desde	40,001 á 50,000,	el 20	id.
Desde	50,001 á 80,000,	el 22	id.
Desde	80,001 en adelante,	el 25	id.

5.ª Se establece una derrama nacional sobre todos los pueblos de la península é islas adyacentes, que tendrá para la Hacienda el carácter de responsabilidad colectiva de provincias y pueblos para el pago de sus cupos, y consistirá en el 45 por 100 de lo que respectivamente satisfacian por puertas y consumos en el año comun del trienio de 1851 á 1853, con arreglo á los datos publicados por el gobierno.

El gobierno señalará sobre esta base las cantidades con que deben contribuir las capitales y puertos habilitados, y las respectivas al resto de los distritos municipales de cada provincia.

Las diputaciones provinciales por la misma base harán el reparto entre los pueblos.

6.ª Los ayuntamientos, asociados de un número de vecinos, triple de sus individuos, acordarán los medios de cubrir el cupo que se les señale por medio de arbitrios, que no podrán esceder del 10 por 100 del valor del artículo en el mercado de la poblacion si es de primera necesidad, y del 20 en los demas casos: arrendamiento de la venta esclusiva al por menor de especies determinadas en pueblos de 500 vecinos abajo, y que no estén situados en carreteras, sin que pueda impedirse la venta á los cosecheros y fabricantes de las mismas, y con la obligacion de estos á pagar los derechos que previamente se establezcan: repartimientos vecinales sobre la base de las utilidades del contribuyente por razon de su profesion, empleo, sueldo, pension, industria, especulacion, comercio y riqueza territorial, de cuyos repartimientos se esceptuarán únicamente los pobres de solemnidad y los hacendados forasteros sin casa abierta; y, por último, con el sobrante de las rentas del caudal de propios. De estos medios podrá usarse separadamente ó á la vez.

Para el nombramiento de los asociados se dividirán todos los contribuyentes de la poblacion en tantas clases como individuos tenga el ayuntamiento: cada una de ellas se compondrá del número de contribuyentes que le corresponda por órden riguroso del mayor á menor; de modo que en la primera categoria se hallen comprendidos los vecinos que satisfagan mayores cuotas por todos conceptos, sucesivamente en las demas, y en la última los que contribuyan con las cantidades mas pequeñas. Los asociados serán los tres mayores contribuyentes de cada clase.

Los recursos necesarios para cubrir los gastos provinciales y municipales se comprenderán en los medios ó arbitrios que se propongan para realizar las cuotas de la derrama nacional.

7.ª Las diputaciones provinciales aprobarán los medios que se propongan para cubrir los cupos de los pueblos, y resolverán las reclamaciones de agravio de los mismos y de los contribuyentes.

8.ª El gobierno resolverá las quejas que contra los repartimientos puedan deducir las provincias y los pueblos, así como los recursos de los contribuyentes por infraccion á las disposiciones de esta ley.

Palacio de las Cortes 23 de marzo de 1856.

DESCUBRIMIENTO DE LOS RESTOS DEL ESCLARECIDO FRAY LUIS DE LEON.

SALAMANCA 14 de marzo.

Tiempo há que los amantes de nuestras glorias literarias censuraban la apatía de la comision de monumentos históricos y artísticos, y aun de la Universidad, por no procurar estraer los restos del esclarecido Fr. Luis de Leon de entre los escombros en que yacian desde que los franceses arruinaron el célebre convento de San Agustin; pero la comision habia retrocedido siempre en esta empresa, no solamente por la escasez de fondos, sino aun mas por la dificultad de ella, pues habia que remover un monton enorme de escombros, y se decia que las lápidas habian desaparecido, como era cierto.

Por fin, en la tarde de ayer sus esfuerzos han sido coronados de un éxito feliz, despues de haber practicado una gran escavacion, por espacio de diez dias, para limpiar el trozo del claustro donde constaba haber estado el sepulcro, segun el espediente formado por la comision de monumentos. Los datos acerca del paraje eran tan exactos, que, aun cuando faltaban todas las lápidas sepulcrales, ha podido reconocerse casi con certeza; pues la circunstancia de haber sido traido su cadáver desde Madrigal hacia esperar se le encontrase con alguna distincion peculiar que le diferenciara de los otros frailes.

Así fue; al cavar ayer mañana hácia el sitio donde se sabia que estaba, se tropezó con un ataud enteramente podrido, mientras que todos los demas esqueletos estaban enterrados en el suelo, como era costumbre entre los frailes. Este indicio, la configuracion y herraje del ataud, y la misma descomposicion del esqueleto que habia dentro, hicieron que nadie dudara ser el de Fr. Luis de Leon. Es de creer que, para trasportarlo de Madrigal en el mes de agosto, se le pusiera algo de cal, pues el esqueleto se hallaba tan descompuesto, que no fue posible sacar íntegro el cráneo, á pesar de las precauciones que para ello se tomaron, siendo así que todos los esqueletos contiguos estaban perfectamente conservados.

Estos fueron conducidos con todo decoro, y en arca cerrada, á la iglesia de San Estéban, que fue de frailes dominicos. El de Fr. Luis de Leon fue trasladado al contiguo colegio de la Magdalena, y depositado en lo que fue capilla del colegio, ínterin que se hacen los preparativos para trasladarle con la solemnidad debida á la capilla de la Universidad.

A continuacion insertamos un trozo de una Memoria presentada á la comision acerca del paradero de los restos de Fr. Luis de Leon y de las diligencias que deberian practicar para su exhumacion.

¿DÓNDE ESTUVO EL SEPULCRO DE FR. LUIS DE LEON?

«Habia acudido Fr. Luis de Leon al capítulo provincial que celebraban los agustinos calzados de Castilla en Madrigal, y acababa de ser elegido provincial, cuando ocurrió su defuncion en aquel pueblo, el 23 de agosto de 1591, á la edad de 64 años. Su cadáver fue traido á Salamanca y enterrado en el claustro, en el paraje llamado *el ángulo de los santos*, que era el lienzo meridional contiguo á la

sacristía. Allí yacen enterrados otros muchos agustinianos, célebres en virtud y letras, anteriores algunos á Fr. Luis de Leon, y otros posteriores á él, de no poca nombradía, aunque no igualaran á dicho maestro. El primero y principal que dió noticias acerca de su sepulcro fue Fr. Tomás Herrera, en la *Historia del convento de San Agustin de Salamanca*, pág. 392, colum. 2.ª, donde dice: Lleváronle á enterrar al convento de Salamanca, donde yace en el claustro delante del altar de Nuestra Señora del Pópulo; tiene en la sepultura una lápida con este epitafio:

M. Fr. Luisio Legionensi
Divinarum humanarumque artium
et trium lignarum peritissimo sacrorum
librorum primo apud Salmanticenses interpreti,
Castellæ provinciali, non ad memoriam libris immortalem,
sed ad tantæ jacturæ solatium hunc lapidem
à se humilem ab ossibus illustrem
Augustiniani Salmant. P. Obsit an.
MDXCI: XXIII Augusti
ætatis XLIV.

»D. Nicolás Antonio repitió esta noticia y el epitafio, en el pár. 2.°, pág. 46 de su biblioteca, novena edicion de 1788.

»El claustro donde yacian tantos agustinianos ilustres ue restaurado á mediados del siglo pasado, y, por tanto, despues de haber escrito D. Nicolás Antonio, segun refiere el maestro Vidal, á la pág. 379 del tomo primero de su *Historia del convento de San Agustin de Salamanca*. Aunque no se mudó entonces ningun sepulcro, con todo, no sabemos si quedó la capilla ó altar de Nuestra Señora del Pópulo. Algunos sugetos anteriores á la época de la guerra de la Independencia han dicho vagamente que el altar de Nuestra Señora del Pópulo estaba á la parte interior de la Iglesia, y aun designan el sitio que ocupaba su capilla. Quizá al restaurar el claustro se mudase la efigie dentro de la iglesia. Otros aseguran que la lápida sepulcral no estaba en el suelo, sino apoyada en la pared. Esto mismo dice el escelentísimo Sr. D. Manuel José Quintana, en su atenta comunicacion de 5 de febrero de este año. «Vi alguna vez (dice), cuando jóven, la sepultura de Fr. Luis de Leon, siendo yo estudiante en esa Universidad. Estaba situada, si mal no me acuerdo, *en un rincon del claustro bajo del convento de San Agustin, y se distinguia por una gran losa* y un epitafio, que puede verse en las vidas que se han publicado de aquel célebre escritor. No recuerdo que la losa estuviese detras de altar ninguno, y mas me inclino á *que estaba á un lado, y fijada en la pared*.» El maestro Vidal dice: «En nuestros tiempos, con ocasion de la obra del nuevo claustro, estando ya *gastada y quebrada la antigua losa*, se puso otra de nuevo, con la inscripcion que pongo aquí.» Esta inscripcion, sumamente larga y pesada, desdice de la gravedad y sencillez de la antigua.

»D. Antonio Ponz, que vino á Salamanca unos treinta años despues de la impresion de esta historia, copió como existente la que habia insertado D. Nicolás Antonio: ó los frailes habian quitado la nueva inscripcion y vuelto á grabar la antigua, ó D. Antonio Ponz, valiéndose de sus tretas viajeriles, copió buenamente de D. Nicolás Antonio la inscripcion, por no detenerse á copiarla al pie del sepulcro, y sin saber la metamórfosis que en ella habian hecho los frailes.

»El R. P. Fr. Miguel Huerta, en carta dirigida á la comision á principios de 1855, decia que habiendo estado en el convento de San Agustin de Salamanca hasta la época de la guerra de la Independencia, recordaba haber leido muchas veces el epitafio de Fr. Luis de Leon, y que su inscripcion decia: *Sacrorum librorum probatus interpres*. Estas palabras no están ni en el primero ni en el segundo epitafio, pero son bastante adecuadas á las que cita D. Nicolás Antonio: *Sacrorum librorum primo apud salmanticenses interpreti*. Si estas palabras leyó el P. Huerta á principios de este siglo, debemos decir que al poner la segunda inscripcion se dejó en su sitio la primera, con lo cual se conciliarian los dos datos acerca de la colocacion de la lápida, quedando la antigua en el suelo rota y desgastada, y la segunda en la pared con caractéres mas visibles para conservar los vestigios de la primera. En efecto, si hubiera sido removida la primera, no habia para qué formular nueva inscripcion.

»Si esta conjetura es exacta, quedaria en buen lugar el crédito viajeril de Ponz, y el por qué unos suponen que la lápida estaba en el suelo, y otros que estaba apoyada en la pared. Mas sea lo que quiera de estas dos inscripciones, lo cierto es, por desgracia, que no ha quedado ninguna. El P. Huerta asegura que en octubre de 1809 estaba todavia en su sitio. Poco tiempo despues fue volada la iglesia por los franceses. Era una iglesia gótica de cuarta clase, ó mas bien plateresca, por el estilo de las de San Estéban y San Gerónimo, á juzgar por los restos que hace dos años habia en pie, y por las descripciones de los que aun pudieron verla. Su fábrica era muy sólida, y el ingeniero francés encargado de fortificar el monasterio de San Vicente, temiendo se le pudiera hostilizar desde esta iglesia, colocó cuatro barriles de pólvora en dos machones de los arcos torales. La esplosion arruinó la iglesia, dejando solamente las paredes muy resentidas, y aun la sacristía y el claustro nuevo padecieron mucho. En vez de restaurarla segun su antigua arquitectura, en los planos que se levantaron el año 1825 por un arquitecto de Valladolid se dió nueva planta al convento, haciéndolo de gusto greco-romano, y lo mismo se quiso hacer con la iglesia. Afortunadamente la falta de fondos impidió con respecto al templo que se consumara esta profanacion artística; mas el convento se reformó á la moderna, dejando su iglesia, sacristía y claustro cual quedaron á la conclusion de la guerra.

»La esplosion de la iglesia de San Agustin va unida á un suceso algo grotesco, y que tiene alguna relacion, aunque remota, con Fr. Luis de Leon. No era este el único hombre célebre que allí estaba sepultado. Yacia á su lado el célebre escriturario Fr. Basilio Ponce de Leon, sugeto que gozara de gran nombradía, á no estar eclipsado por el M. Luis, contiguo á él. Yacian igualmente allí cerca los misioneros Teran, Manzano, Diaz, Madariaga, y el citado cronista Vidal: todos ellos eran notables en virtud y letras: sus sepulcros conservaban aun sus inscripciones en octubre de 1809, como asegura en su carta el reverendo P. Huerta, y es de creer lo estuvieran igualmente los otros muchos célebres que citó Vidal. Díjose que los franceses querian llevarse á Fr. Luis de Leon: era muy posible esto en la monomanía francesa de que vayan los muertos á visitar á Paris cuando no quisieron ir en vida. Este ramo de locura francesa privó á España en 1811 de los restos mortales de Fajardo Saavedra, Feijóo y D. Jorge Juan. Los franceses, que ridiculizan á Felipe II porque compraba en Alemania huesos que le vendian como de Santos para traerlos á España, profanaban en España los sepulcros de nuestros literatos para llevarlos á Francia. Mas por lo que hace á Fr. Luis de Leon, puede asegurarse que los franceses no tuvieron tiempo ni humor para consumar la profanacion.

»Resta saber á qué paraje del claustro correspondia el llamado *ángulo meridional*. Esto lo declara perfectamente el maestro Vidal en el tomo primero de su *Historia del convento de San Agustin de Salamanca*, pág. 40, donde, hablando del ángulo meridional, dice: «Desde este tiempo (desde San Juan de Sahagun) fue ordenado con este motivo que se castigase al que con su paseo profanase aquel ángulo de nuestro claustro *que está hoy inmediato á la calle*, teniéndole desde entonces como relicario de tantos santos como allí se enterraron.»

»Copia en seguida unas palabras latinas en que esto se consignaba: *Ex tunc nigra ad nostra tempora ferebant antiqui patres puniri olim solitum fratres, si qui forte angulum in quo Ludovicus de Leon et Franciscus Castro yacent deambulatione profanarent*. De aquí aparece el aprecio con que los frailes tenian á Fr. Luis de Leon, conservándole entre los principales de sus santos.

»Despues de añadir Vidal algunas otras particularidades y marcar al medio de aquel claustro el sitio del *fraile de la azucena*, copia la inscripcion que hizo poner él mismo en 23 de febrero de 1748, la cual principiaba: *Hinc ad sacellum usque quod ex adverso est ab antiquissimis temporibus docuere verbo et scripto mayores nostri, terrem esse reverente pede calcandum, quod perpetuum fuerit sanctorum corporum tegumentum*. Concluye el capítulo diciendo:

»El sitio, inclusas las dos sepulturas, que son como hitos, consta de 101 pies geométricos, que hacen 33 varas y dos tercias.»

»Aparece, pues, de lo dicho hasta aquí *que en octubre de 1809* estaba Fr. Luis de Leon en un rincon del claustro meridional, que es el contiguo á la calle, y cuya pared está aun parte en pie junto á la sacristía.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA se afirma en que el general Espartero no vale nada como hombre político, pues despues de los errores que cometió en la regencia ha ido á deponer la inviolabilidad que le habia concedido su partido en la peor oportunidad posible; solo que si sale derrotado no encuentra nuestro colega quién haya de reemplazarle.

LA ÉPOCA se afana por presentar al Centro parlamentario como el *palladium* del régimen constitucional, contra el cual nada podrán, ni las exageraciones de los puros, ni los desórdenes de la democracia, ni los escesos de la reaccion.

LA IBERIA vuelve á asaetear con alfileres á *La Nacion* porque sostiene que es progresista, aunque encuentra aceptable el apoyo que el Centro parlamentario le da al gobierno.

LAS CORTES, sin andarse en perfiles ni rodeos, les dice muy claritamente á los puros que en el proyecto que últimamente han presentado á las Cortes han cometido *errores de pluma y suma*.

Ya sabia el pais los puntos que en estas y otras materias calzan los *rápidos*; pero bueno es que lo confirme una autoridad tan competente como lo es un individuo notable de la familia.

EL LEON ESPAÑOL no cree que las Cortes actuales, si bien tienen la representacion *oficial y legal* de la nacion, sean su verdadera espresion bajo el aspecto moral.

EL CORREO UNIVERSAL da como hecha la paz, en la cual solo saldrá perdiendo la Inglaterra, porque quedará humillada y mortificada, viendo que tiene que perder la ilusion de resarcimiento y de indemnizaciones á que no há mucho tiempo se entregaba.

Periódicos del 26.

EL CLAMOR PUBLICO conjura á los dos Centros á que se unan, puesto que ambos son progresistas y reconocen por jefe al duque de la Victoria.

LA NACION se propone examinar en otros artículos la cuestion de la intervencion estranjera en nuestro pais, diciendo hoy que los moderados no tienen derecho á pedir que esa intervencion se haga en favor suyo, so pretesto de que no hay órden en España, cuando en su tiempo tuvieron lugar las revoluciones siguientes: En Vigo y Barcelona en 1843, en Alicante y Cartagena en 1844, la de Zurbano en 1845, la de Galicia en 1846, la de Zaragoza en 1847, la de Madrid en 1848, tres campañas carlistas en 1849 y 1850, sin contar la de Hore en Zaragoza, y varios motines en Sevilla, Coruña y Málaga.

LA ESPAÑA da por pasado el chubasco que amenazaba al gabinete, habiendo aceptado el duque de la Victoria la ley que, humildemente por supuesto, le han impuesto los puros.

LAS NOVEDADES inserta en lugar de artículo de fondo los *Estatutos y reglamentos de la sociedad general de Crédito mobiliario español*, aprobados por real órden de 22 del corriente.

EL OCCIDENTE encuentra tan descabellado el plan de los puros, que no sabe por qué, avergonzados de su nulidad en materias de Hacienda, no han dejado ya el poder á otro partido mas hábil ó mas afortunado.

EL PARLAMENTO saca la cuenta de que los propietarios pagarán, de aprobarse el plan de los puros, el 20 por 100 y los empleados desde el 10 al 25, sin saberse á punto fijo lo que les pasará á los comerciantes, que lo menos tendrán que aprontar doble subsidio.

EL SUR contesta con decoro y templanza á unas palabras dirigidas por *La Iberia* contra los moderados con motivo de dar la noticia de la vuelta á España del general Narvaez, de cuyos títulos á que se acceda á su deseo dice *El Sur* lo siguiente:

«¿Se trataba acaso de algun proscripto, de algun hombre criminal, de algun jefe de motines, de algun fautor eterno de conspiraciones? No. Trátase de un ilustre general, que tiene grandes títulos á la gratitud de su pais; de un cumplido caballero; de un leal servidor de la Reina; del jefe de un partido legal, que no por vencido deja de ser respetable y respetado; de uno de los hombres eminentes de esta pobre nacion, donde tan pocos alcanzan á serlo, y de un alto dignatario que, alejado de la política y ajeno á las miserias del momento, reside en el estranjero con el beneplácito de su soberana y licencia del gobierno.»

LA DISCUSION, en una polémica con *El Sur*, dice que siendo merecedoras y transitorias las formas políticas, aspira á la democracia de todas las formas, á la democracia de todos los progresos del espíritu humano.

LA ASOCIACION se lamenta del atraso, de la ignorancia y de la falta de conocimiento de los progresistas, en vista de que, reunidas sus notabilidades, no han sabido hacer mas que el plan, proyecto, ó como quiera llamársele, de los puros.

No hemos recibido *El Diario Español* ni *La Soberanía* á la hora de concluir esta revista.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 26.

Real órden declarando vigente el reglamento y cuadro de exenciones físicas para el servicio de las armas de 10 de febrero de 1855, escepto el último período del primer párrafo del artículo 6.°, y el art. 7.° del mismo, que queda derogado.

Idem señalando las circunstancias que han de reunir los sugetos á quienes se conceda licencia de uso de armas.

Idem concediendo el *regium exequatur* á D. Mariano Moreira, cónsul de la república del Perú en Madrid.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta* publicó ayer el siguiente despacho telegráfico: «*Paris lúnes 24 de marzo*.—Se asegura que el tratado de paz

ha sido firmado el sábado. Como la ratificacion por parte de la Rusia puede trasmitirse telegráficamente, se cree posible la publicacion oficial del tratado aun antes del 31.

»Estos rumores han influido favorablemente en los fondos públicos.»

Todas las noticias que se han recibido por el correo ordinario anuncian como positivo el hecho á que se refiere el anterior parte telegráfico, y *El Constitutionnel* asegura que para apresurar el momento de firmar la paz se reune todos los dias la comision de la conferencia, que ya hemos dicho de quiénes se compone. Los periódicos ingleses dicen que esta comision está encargada tambien de arreglar las cuestiones esceptuadas, particularmente la de los Principados; pero *El Norte* afirma que esto no será, si acaso, hasta despues de firmarse los protocolos de la paz, en cuya redaccion se ocupa únicamente ahora la comision.

—La *Gaceta* de Colonia dice que solo dos cuestiones quedan en reserva: la de los Principados y la de la indemnizacion que ha de darse á Cerdeña, y que esta última tiene pocas probabilidades de buen éxito.

Los plenipotenciarios poco favorables á Cerdeña son los de Austria, los de Rusia, y áun los de Francia. El conde de Cavour solo puede contar con los plenipotenciarios ingleses, y aun estos evitan todo lo posible hacer promesas ó declaraciones que les comprometan para lo sucesivo.

—Segun *El Norte* anunciaba en una correspondencia, el Emperador de los franceses recibió el 19 á M. de Manteuffel, antes de las demas recepciones de la reunion de plenipotenciarios y de los altos cuerpos del Estado. En consecuencia, asistieron los plenipotenciarios prusianos á la sesion celebrada la misma tarde.

—Acerca de la parte que algunas potencias han tenido para que Prusia sea llamada á las conferencias, dice un periódico aleman lo siguiente:

«La potencia que desde el principio reclamó con mas ardor esta admision fue el Austria, y la que mas obstinadamente se resistió la Inglaterra...

»La Francia mostró al principio alguna tibieza, y no secundó los deseos de su aliada sino por el bien parecer. En cuanto á la Rusia, tenia un interes muy marcado en que la Prusia no asistiese á las conferencias hasta que se zanjaran las cuestiones espinosas y se asegurase el éxito pacífico. Las ventajas que la Prusia podia darla en la discusion de los pormenores relativos al quinto punto no eran comparables con lo que la hubiera valido la abstencion de la Prusia, en el caso de que las conferencias hubieran fracasado.

»Pero cuando las negociaciones llegaron á punto en que la ausencia de la Prusia no podia ser ya de grande utilidad ni á la Rusia ni á la Inglaterra, se hizo y discutió una proposicion formal en el congreso, y, á consecuencia de la resolucion que se tomó, el presidente del congreso, conde Walewsky, quedó encargado de invitar al gabinete prusiano para que enviase dos plenipotenciarios á las conferencias. Tales son los hechos. No quiero designar la potencia que hizo la proposicion, conformándome á la discrecion que por cortesía se guarda en el seno de la alta Asamblea.»

La *Gaceta Austriaca* parece esplicar estas últimas palabras. Véase lo que dice sobre este mismo asunto:

«En mi opinion, el conde Orloff ha contribuido mas que nadie á decidir al Emperador de los franceses á mitigar las pretensiones de la Inglaterra contra la Rusia. Muy pronto se verá la prueba de que el conde Orloff ha conseguido en las Tullerías mucho mas de lo que se cree en Alemania. Nunca podré repetir demasiado que cuanto aquí oigo y veo me da la íntima conviccion de que la paz con Rusia está próxima, pero que la *alianza* entre la Francia y la Rusia está ya bosquejada.»

—Un periódico belga hace en pocas palabras la historia de todas las conferencias:

«La obra diplomática empezada el 25 de febrero, dice, ha marchado siempre con paso bastante seguro, y el éxito parece que no estuvo comprometido sino en una sola sesion, que, segun conjeturas bastante probables, fue la segunda. Se cree igualmente que la exigencia de demoler los fuertes rusos transcaucasianos contribuyó á suscitar la única discusion un poco séria, y la única demostracion de los plenipotenciarios rusos, que hizo temer una clara negativa de avenencia. La moderacion del Emperador de los franceses conjuró el peligro...»

—Se decia en un parte telegráfico que hemos insertado en el alcance del lúnes, que «habia indicios de mala disposicion entre Rusia y Austria.» Hé aquí lo que sobre este asunto escriben á la *Gaceta de Colonia* desde San-Petersburgo:

«Difícilmente se forma idea en el estranjero de la irritacion que existe en los altos círculos contra Austria. El príncipe Miguel Gortschakoff, gobernador de Polonia; el príncipe Alejandro Menschikoff, MM. Orloff, Adleber, Suniadini y otros, participan de esta hostilidad contra Austria. Nunca se hubiera creido que Austria formase partido contra Rusia. El plan de regularizacion de las fronteras, que emana del gabinete de Viena, ha aumentado todavía la irritacion. El conde Esterhazy ha debido apercibirse de esto mismo, y no se ha presentado al Emperador hasta mucho tiempo despues que se ha sabido su llegada á San-Petersburgo, y no ha sido recibido por ninguno de los hermanos del Emperador.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ruperto, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, siendo el quinto dia de las solemnísimas funciones que al Santísimo Sacramento consagra su ilustre archicofradía del Alumbrado y Vela contínua. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestará Su Divina Majestad, y otra á las diez con sermon. Por la tarde á las cuatro la meditacion, el sermon, la estacion y novena, concluyendo con el solemne acto de la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 46	á 53 1[2 rs. vn.
Cebada	de 24 1[2	á 26
Algarrobas	de 20	á 20 1[2

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 50	16 á 18
Aceite	52 á 54	15 á 16
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7 1[2	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

¿Habrá algun español tan cándido que, tomando seriamente lo de los puros y lo de los del Centro, se haya hecho la ilusion de creer que ese movimiento significa que la nacion va á entrar en nuevas vias de autoridad y mejoramiento? Preciso seria no ver ni oir para aceptar semejante esperanza.

—**Eso de los** ***puristas*** **y** ***centristas*** **no es otra cosa que un** síntoma mas de descomposicion y desconcierto.

—**¿Quién está detras de uno y otro partido?**

¿Cuáles son los principios de las nuevas banderías.

—**Espartero y Santa Cruz pueden encargarse de satisfacer á** los curiosos.

—**«Señores, dijo el duque no hace muchos dias: el ministerio** hace cuestion de gabinete el plan de Santa Cruz.»

—**Véase lo que cuenta** ***La Época*** **á propósito del plan financiero** de los puros:

«Hemos oido asegurar que en el Consejo de ministros celebrado hoy para resolver la conducta futura del gobierno en la cuestion de Hacienda, el Sr. Santa Cruz ha manifestado su adhesion al plan de los puros, haciéndole suyo, con muy ligeras modificaciones. De esta suerte la oposicion se ha convertido en mayoría.»

—**Resultado: que ni los puros, ni los centristas, ni la Asam**blea, ni Espartero, saben cómo salir del aprieto.

—**Ayer no cesaron de circular rumores de una próxima crísis;** pero ¡ quia !

—**Las gentes que discurren con la lógica del buen sentido ig**noran que no es esa lógica la que rige en tiempos de progreso.

—**¿Cómo ha de subsistir el ministerio, si la mayoría de las** Cortes desecha el plan del ministro de Hacienda? ¿Cómo ha de subsistir si los puros logran que prevalezca el suyo? De fijo, la crísis sobreviene.

—**Pero no sobreviene, porque Espartero irá... con el último** que llegue, y los demas ministros pasarán por todo, menos por lo que pueda abrirles la puerta de salida ministerial.

—**En resúmen, aunque ha podido haber crísis, la crísis se** proroga.

—**De Zaragoza nos anuncian que los demócratas se agitan** en aquella poblacion, de modo que hacen temer alguna próxima demostracion nada pacífica. Allá veremos.

—**Tenemos conocimiento exacto de que los procesados y sen**tenciados por causas políticas han elevado una sentida esposicion á S. M., impetrando el regio indulto de sus condenas y sobreseimiento de los procesos pendientes.

Nos consta el que esta esposicion ha sido dirigida por el conducto del señor diputado García Ruiz, director del periódico *La Asociacion*, el que voluntariamente se ha brin dado á apoyarla y presentarla ante el gobierno de S. M.

Tendríamos singular complacencia en el buen resultado, y esperamos que la prensa de todos los matices tome una parte activa en auxiliar un pensamiento que es no menos de humanidad que de sensata política.

—**Aun siguen incomunicados en la cárcel de Bilbao el sa**cerdote D. Isidoro José de Garamendi y el impresor D. Manuel Vita, á consecuencia de la sumaria que se les forma con motivo de la impresion de la alocucion á los vascongados.

—**El general O'Donnell sufrió ayer una indisposicion, que le** obligó á guardar cama.

—**Hoy debe verse en esta Audiencia territorial la causa forma**da á José Buendía, matador del guardia urbano Elías Gonzalez.

—**Anoche se dijo que habiéndose preguntado desde Paris al** gobierno español si tenia inconveniente en que se trasladase á Madrid el respetable señor duque de Valencia, se habia contestado por el telégrafo que puede venir cuándo y adonde quiera. No sabemos si el hecho será completamente exacto.

—**El Sr. D. Ignacio Gurrea ha escrito desde Logroño adhi**riéndose al pensamiento formulado en las reuniones que han celebrado los progresistas puros.

—**Hace pocos dias fue encontrado asesinado el alcalde de** Pinos (Lérida) en las inmediaciones de dicho pueblo.

—**Dice un periódico:**

«Anoche á última hora aseguraban los puros que el señor Santa Cruz salia del ministerio de Hacienda, reemplazándole el Sr. Gonzalez de la Vega.»

—**Entre los reos condenados á muerte que S. M. se dignó in**dultar al tiempo de adorar la Cruz el Viérnes Santo, lo han sido D. José Márcos Solsona y Gili, cura párroco del pueblo de Torreserona, y Juan Aldeguer, soldado del regimiento de Iberia en el ejército de la isla de Cuba. El primero habia pertenecido á la faccion de Borges; el segundo habia abandonado un puesto estando de centinela, y fugádose con armas y municiones.

—**Durante la última invasion del cólera en España han fa**llecido en toda ella 265 profesores del arte de curar, cuyas familias han sido agraciadas por S. M. con el socorro de 1,000 reales cada una, segun lo dispuesto en las reales órdenes de 18 y 30 de noviembre último.

—**Catolicismo.—Se ha reunido tanta cera esta Semana San**ta en las iglesias de Madrid, que á fin de que ardieran un rato delante del Santísimo las velas entregadas en calidad de devolucion, ha sido necesario dejar iluminados la mayor parte de los monumentos durante la noche del Juéves al Viérnes, contra la costumbre de los años anteriores. Esta es una prueba irrecusable y consoladora de que en la católica España, lejos de disminuirse, crece tanto mas el fervor religioso, cuanto mayores son los esfuerzos que está haciendo la impiedad para debilitar la fe de nuestros mayores.

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—*María di Rohan.*

PRINCIPE. A las ocho.—*Bandera negra.—La Poderosa*, baile.—*Por un reloj y un sombrero.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Mentir á tiempo.—El Vizconde.—El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Ninguna noticia interesante trae el correo de hoy.

—El 23 tuvo otra sesion el congreso de los plenipotenciarios, y se esperaba en Paris que se diese un gran paso para acelerar la conclusion de la paz.

—Cartas de San-Petersburgo anuncian que el Emperador Alejandro, despues de haberse coronado en Moscow, se dirigirá á Varsovia con el príncipe Constantino, quien será nombrado virey, pues el príncipe Gortschakoff solo desempeña interinamente las funciones de gobernador.

Se continúa pensando en las mejoras que se introducirán en la administracion de aquel pais. Se restablecerá el ejército nacional; los cinco gobiernos existentes en el dia se reducirán á tres grandes provincias, cuyas capitales serán Varsovia, Radom y Lublin, y se reconstituirán las célebres universidades de Varsovia y de Wilna.

—Se dice que el consejo del imperio de Austria sufrirá una reorganizacion. El cargo de presidente del Consejo, que estaba vacante desde la muerte de M. de Lubeck, ha permanecido vacante, y el Consejo recibirá atribuciones nuevas: en lugar de ser puramente consultivo, tendrá derecho á decidir ciertas cuestiones.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100	72,40
4 1[2	94

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 25 de marzo de 1856.—Segun dice *El Times*, el 27 se publicará la paz, y Rusia ha concluido por ceder en casi todo lo que se le ha exigido. Es probable que los franceses evacuen dentro de poco á la Crimea.

CORTES.

La junta de comercio de Jerez acude á las Cortes para que se desechen las bases 16 y 17 de la ley de tribunales.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones el dia 18 último.

Pasó á la comision de presupuestos una esposicion de la diputacion provincial de Guadalajara, pidiendo á las Cortes que arbitren un medio diferente del propuesto por el señor ministro de Hacienda para cubrir el déficit de aquellos.

Se da cuenta del dictámen de la comision acerca de las obras de ensanche del puerto de Barcelona, y de un voto particular del Sr. Degollada.

El Sr. Alfonso dirige á la mesa, ó mejor dicho al gobierno, aunque hablando con la mesa, algunos cargos porque no se ha dado el giro ordinario á los nombramientos de varios señores diputados para altos puestos, pues parecia que debian haber pasado al exámen de una comision.

El señor secretario Vega Armijo contesta que cuando se han puesto en conocimiento de las Cortes estos nombramientos se han dado por enteradas, y por consiguiente por satisfechas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta tambien por su parte que, no habiéndose verificado esos nombramientos con el carácter de empleos en propiedad ni con sueldo, que son los señalados por la ley como incompatibles con la diputacion, no se le puede hacer un cargo al gobierno, como parece desprenderse de las palabras del Sr. Alfonso.

El Sr. Sanchez Silva anuncia una interpelacion al gobierno sobre la manera impremeditada é inhábil con que se han dado en garantía títulos del 3 por 100.

Continúa la discusion del voto particular del Sr. Alfonso, y no se toma en consideracion.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 303. Madrid, juéves 27 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 8 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

RECUERDO DE COMPROMISOS.

Al decir de las gentes, la revolucion verificada en julio de 1854 tuvo por objeto restaurar el imperio de la ley en nuestra infortunada patria, y devolver su culto á la moralidad pública.

Para la práctica de tan santos fines se reunieron las Cortes en Asamblea nacional, y para llevarlos á feliz cima anunciaron su decision de formar una Constitucion que garantizase los derechos del ciudadano, desterrando para siempre de nuestro suelo la arbitrariedad. Anunciaron tambien que iban á suprimir gastos; que presentarian rebaja para las contribuciones y que para útil escarmiento, se iba á verificar la acusacion de las últimas administraciones moderadas, que, en su sentir, habian conculcado las leyes.

¿Cómo han cumplido su mision los enviados del pueblo liberal español?

Para triste enseñanza del verdadero pueblo, que es el que sufre y paga, conviene que se esculpa con caractéres imperecederos el dolor que causa tanta decepcion y tanta mentira.

Dos años llevan próximamente reunidas las Constituyentes, y la Constitucion yace relegada en el polvo del archivo del Congreso. En cambio continúan suspendidas esas que se llaman garantías constitucionales, mediante cuya autorizacion el gobierno prende, destierra y lanza al estranjero á quien le place, y niega la vuelta al hogar doméstico.

Los gastos públicos se han aumentado de un modo maravilloso, y existe el propósito de recargar las contribuciones territorial y la industrial, despues de haber impuesto un anticipo forzoso á señalados contribuyentes por 230 millones de reales.

¿Y las acusaciones que con tanta algazara nos anunciaban? Existen nombradas las comisiones; y estas, ¿qué han hecho? Nada.

Decimos mal. Han probado con su silencio que no existe lo que ellos y sus amigos creian; que no hay méritos para proceder.

Si los hubieran encontrado, ¿habrian callado los monopolizadores del patriotismo?

Y como si todo esto no fuera bastante, han venido á justificar tambien que los presupuestos de los moderados no contenian despilfarro, cuando han tenido que formularlos mayores para atender á las exigencias del servicio.

Al evocar estos hechos, conviene no dejar á un lado los recuerdos de todo lo que convenir pueda á los electores liberales, para la cuenta que deben exigir á sus constituyentes.

Ellos os ofrecieron hacer desaparecer del catálogo de los tributos de España las contribuciones de consumos y puertas.

Estas existen.

Y tened entendido, cándidos contribuyentes, que cuando os anunciaban su supresion incalificable, os engañaban.

¿Sabeis lo que decian? Y tened entendido que se lo oimos entonces repetidas veces á algun miembro muy influyente de la Asamblea.

Ahora hay que suprimirlos, aunque mañana se restablezcan, con tal que sea con otro nombre.

¿Y de las quintas? ¿Qué decian? Las anatematizaban, y protestaban no votarlas, porque no querian soldados mercenarios, bastándoles la benemérita Milicia nacional.

¿Y qué han hecho? Votarlas: el primer año se satisfacian con decir que Espartero habia dado palabra de que seria la última. Pero en el año actual lo han hecho tambien: verdad es que han olvidado sus compromisos.

¿Y la empleomanía? Ofrecieron acabar con ella, y relegarla á los tiempos que pasaron, votando una ley de incompatibilidades. ¿Y qué han hecho? Leed la guia; ved las nóminas de las clases pasivas, y contemplareis que han sabido votar leyes que les dieron un buen plato en el banquete del presupuesto, y para deslumbraros con las cruces y los entorchados votaron disposiciones legislativas que los autorizaron á colgárselas.

Véanse ahí los frutos que ha proporcionado al pueblo español una revolucion inaugurada á los mágicos ecos que producian las palabras *moralidad* y *economías*.

Reparad una por una todas y cada una de las consideraciones que dejamos apuntadas, y tendreis formada la causa á vuestros delegados que se reunieron en la Asamblea para labrar vuestra felicidad, y lo que han hecho ha sido acrecer vuestros males y desventuras.

SOBRE EL ATENTADO CRIMINAL COMETIDO CONTRA EL ARZOBISPO DE CUBA.

Aunque nuestros lectores tienen ya noticia de este horrible crimen, creemos que verán con interes la siguiente carta que debemos á uno de nuestros mas apreciables é ilustrados suscritores, y cuya insercion hemos demorado por la abundancia de materiales:

«SANTIAGO DE CUBA 6 de febrero.

»El dia 1.° del corriente, á las ocho y media de la noche, saliendo nuestro santo Arzobispo de predicar el primer sermon de mision en la iglesia de Holguin, pueblo que dista de esta ciudad unas 30 leguas, fue acometido por un miserable asesino, que tiró á degollarle, aprovechando para esto la afluencia de gentes que rodeaban al venerable Prelado. Dios nuestro Señor quiso que errase el golpe; pero, sin embargo, le causó una grande herida en la cara, desde la oreja á la boca, y otra en la mano, ambas con una navaja de afeitar. El desgraciado fue aprehendido en el acto, y puesto incomunicado. Se instruye la sumaria, y nada sabemos. Por los partes recibidos hasta anoche sabemos que el santo Prelado ha perdido mucha sangre, y por el último que ha empezado á supurar la herida, y que no ofrece peligro. Dejo de hacer comentarios sobre este atentado contra el apóstol y santo Arzobispo, quien estaba lleno de gozo por haber derramado su sangre por Jesucristo, y creo que sentirá no haber dado su vida, pues siempre nos está diciendo: ¡Cuándo iremos al cielo!»

UN RETRATO DE MANO MAESTRA.

Hé aquí cómo dibuja al ilustre duque un pincel manejado por mano democrática:

«AMEN.—Esta es la contestacion que desde hace tiempo sirve al ilustre duque de la Victoria para salir del paso en todo. Al empezar la revolucion imaginó el duque que triunfaria la democracia, y á todo cuanto salia del pueblo contestaba él *amen*. Se puso á discusion el trono, triunfó la pandilla vieja, y el ilustre duque dijo *amen*. Prometió que no saldria Cristina; se empeñaron sus *amigos* en que habia de salir, y el *salvador de España* dijo *amen*. Se forma un centro en la Cámara, se nombra un jefe, y él á todo responde *amen*. Si desgraciadamente le preguntase la reaccion si conviene para España el restablecimiento de horca y cuchillo, ¿qué contestaria el ilustre acólito?»

Y si despues de bien observado el anterior bosquejo algun *pícaro retrógado* tuviera el atrevimiento de añadir: pues á ese hombre que á todo dice *amen*, todavía hay hombres y periódicos que le llaman *justo* y hasta UNGIDO DEL SEÑOR, ¿qué tendria la democracia que replicar para repeler la nota de servilismo que pesa sobre sus adeptos? ¡Cómo tanto incienso para tan *magnífica negacion* (1)!!

CORTES.

El aspecto que ayer ofrecian las puertas y tribunas del Congreso recordaba aquellos *buenos tiempos* en que los curiosos se agolpaban á presenciar las luchas ardientes de nuestros mas encendidos patricios. Las tribunas estaban completamente llenas, y en las puertas habia multitud de personas que no ocultaban su impaciencia porque se retrasaba el momento de subir á ocupar el puesto en que otros mas madrugadores se hallaban conveniente, aunque estrechamente sentados.

Fácil era de esplicar esta animacion y este apresuramiento del respetable público. Se habia anunciado por los periódicos, y la voz general lo confirmaba, que ayer se daria una tremenda batalla entre el gobierno y los que se oponian al plan del ministro de Hacienda, de cuya aprobacion habia hecho cuestion de gabinete el duque de la Victoria en pleno Parlamento, y esto merecia la pena de presenciarlo. La lógica del público sigue por lo regular las leyes del recto sentido, y cuando ve establecidas ciertas premisas, espera que las consecuencias sean las que de ellas naturalmente se desprenden.

Pero el público y la lógica estuvieron ayer de una parte, y los *puros* y el gobierno de otra. Estos últimos parece que habian ocurrido de consuno con una distincion política á la proposicion del presidente del Consejo de ministros, y la que en un principio fue *cuestion de gabinete*, quedó convertida en *cuestion de familia*. Asi fue que el brillante espectáculo que se prometian los espectadores se redujo á ver desechado con la mas fria indiferencia el voto particular del Sr. Alfonso, y á oir una pesada y monótona discusion sobre las bases de la ley orgánica de tribunales, á que se procedió despues de haber retirado su dictámen la comision de presupuestos, sin duda para ponerse de acuerdo

(1) Palabras del diputado D. Nicolás Riveró.

con los autores de la distincion política de que hemos hecho mencion.

Hemos dicho que fue pesada y monótona la discusion sobre las bases de la ley de tribunales, y acaso no hemos estado exactos, al menos en esta última apreciacion. Mientras hablaron el Sr. Seoane en contra, y el Sr. Laserna (D. Pedro) en pro del dictámen de la comision, hubo ciertamente de todo; pero obtuvo la palabra en contra el Sr. Alonso (D. Juan Bautista), y ya saben nuestros lectores que si son pesados los discursos de este señor constituyente, no adolecen seguramente de monotonía.

En efecto, durante tres largos cuartos de hora estuvo entreteniéndose en rebatir, no sabemos qué palabra del Sr. Seoane, que habia disgustado á su señoría, aunque el Sr. Seoane era de su escuela en el fondo de la cuestion, y en seguida entró en grandes detalles sobre sus muchos conocimientos *in omni scibile*, dándole parte al Congreso de que pertenecia á lo que se llama filosofía esperimental, de que era ecléctico, de que era pequeño, y de otras muchas cosas mas que no recordamos; pero dichas todas, ya con robusta y vigorosa entonacion, ya con suavísimas modulaciones de su voz atiplada, bajándose unas veces hasta casi desaparecer entre los escaños, irguiéndose otras, y levantando su derecho brazo, sobre el que llevaba remangado su ancho raglan. Indudablemente no hubo monotonía en esta gran parte del *discurso* del Sr. Bautista Alonso; estuvo ameno, erudito, actor consumado: en una palabra, dió un buen rato á los espectadores del piso alto y á los pocos diputados que tuvieron la feliz inspiracion de quedarse á oirle.

En cuanto al asunto de que se trataba, dijo muy pocas palabras. Presentó «de un modo lúgubre los procedimientos,» como le decia despues el Sr. Luzuriaga; condenó que la comision partiese del principio de autoridad y no del de libertad, y se proclamó defensor del juicio por jurados.

El Sr. Luzuriaga, que, como hemos indicado, se encargó de contestar al Sr. Bautista Alonso, opinó que su señoría «habia dicho cosas muy buenas, pero que no venian al caso.»

Al oir este comienzo, comprendimos que el Sr. Luzuriaga iba á tomar la cosa por lo serio, y lo sentimos á fe. ¡Estábamos todos tan complacidos! Y, en efecto, no nos engañamos. Despues de declarar que el tiempo que se gastase en la discusion de la totalidad era un tiempo perdido, por cuanto cada base era la reconcentracion de un principio distinto de los demas, y podia haber una mala y 23 buenas, trató de hacer ver al Sr. Alonso que la comision se habia propuesto establecer unas bases que nunca ofrecieran un obstáculo invencible al establecimiento del jurado, y que su principal objeto habia sido arreglar el procedimiento, que es lo único que faltaba al Código penal, donde ya se hallaban determinados todos los casos.

Eran tan justas estas observaciones, que creimos se daria por discutida la totalidad de las bases; pero nos llevamos gran chasco; porque el Sr. Galvez Cañero ocupó todavía largo rato al Congreso en contra del dictámen, y eso despues de repetir hasta la saciedad «que no venia preparado,» y otra media hora algo escasa el Sr. Aguirre, para rebatir algunas objeciones que, por via de repeticion, habia presentado el primero.

El Sr. Aguirre estuvo feliz. A la hora en que escribimos estas líneas no sabemos cómo opinarán los demas periódicos; pero si los moderados no cantan largas alabanzas en loor del progresista ex-ministro de Gracia y Justicia, creemos que cometen una injusticia solemne. No solo declaró que la comision era *conservadora* y *centralizadora*, sino que, en su juicio, la inamovilidad judicial era imposible: «Debe tenerse presente, decia su señoría, que hay casos en que los jueces *pueden* y *deben* ser *separados*; porque hay delitos que no *pueden ser llevados á los tribunales*.»

Declaracion semejante no debe tener el pais con qué pagarla. Ella da los quilates de la sinceridad con que nuestros hombres políticos han estado largos años cansándonos á todos con la eterna cantinela de la inamovilidad judicial; ella nos revela cuáles son las verdaderas opiniones de ese partido que cuando ha estado en la oposicion esgrimia esa arma á diestro y á siniestro contra los que entonces mandaban, vendiéndosenos como los únicos protectores de la justicia, á la que pondrian á cubierto de las pasiones políticas y de la influencia del poder declarando inamovibles á los jueces.

¡Y decia el Sr. Luzuriaga que la discusion de ayer era tiempo perdido! No lo fue, no. Con pocas como esta, nuestros regeneradores políticos acaban de ponerse en evidencia ante el pais, y esto vale mucho mas que la pronta aprobacion de cuantas leyes orgánicas puedan formar las Córtes.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA, alarmada por la noticia de haber pedido el general Crespo, capitan general de Filipinas, la supresion de los misioneros de Asia, á pesar de haberla desmentido la *Gaceta*, quisiera que el periódico oficial fuese todavía mas esplícito, puesto que el pensamiento no es nuevo, y los progresistas son muy hombres para llevarlo á cabo.

EL CATÓLICO, haciéndose cargo de unas palabras con que *La Nacion* confiesa que son necesarios sacerdotes instruidos que sepan desempeñar su alta y elevada mision, hace observar al *eco de la revolucion de julio* que el mejor medio de conseguirlo es dejar á la Iglesia que forme sus ministros desde la mas tierna edad, y que se fomenten los Seminarios en vez de destruirlos.

LA ESTRELLA llama muy oportuna y razonadamente la atencion del gobierno sobre una circular de la *Sociedad literaria de Madrid*, en que anuncia faltar á las leyes civiles y eclesiásticas publicando una obra que ha sido prohibida por ambas autoridades.

LA ÉPOCA cree que ya se han puesto de acuerdo el ministro de Hacienda y los puros.

Como que estos han mandado y aquel ha obedecido, es claro que ya no podian reñir.

LA IBERIA declara que es permitido hacer la oposicion, siempre que se haga respetando á su partido, y no se saquen al público sus defectos.

EL CORREO UNIVERSAL opina como *La Epoca* en cuanto á haber zanjado sus diferencias el ministro de Hacienda y los puros.

LAS CORTES escribe un estenso artículo para probar que se debe indemnizar á los que manden por el correo, con todas las formalidades debidas, algunos valores en papel, y estos valores se estravien ó se pierdan.

Periódicos del 27.

LA ESPAÑA, EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION, EL PARLAMENTO, LA DISCUSION y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de ayer de las Córtes.

LAS NOVEDADES, no solo aprueba que se proteja la libertad de todo ciudadano obligándole á la fuerza á que tome un fusil, y haga guardias, y ejercicios, y pierda curso si es estudiante, y se quede sin comer él y su familia si es artesano, y se vea despedido de una oficina si es empleado en casa particular, y se lo lleven cinco mil ángeles de una pulmonía en un invierno, ó de una insolacion en el verano, porque todo esto dice nuestro colega que es cuenta de la ley, sino que todavía se queja de la falta de actividad del ayuntamiento, y de la poca escrupulosidad de los facultativos encargados del exámen de las cualidades físicas de los alistados.

EL OCCIDENTE inserta la ley de incompatibilidades, que *debiera*, dice, estar vigente, y para que haga juego con ella una lista de 102 diputados que han recibido gracias ó empleos, que se especifican á continuacion de sus nombres.

Lo que ahora falta que ver es la respuesta que á esta indirecta dan los progresistas. Como suponemos que será *chistosísima*, ofrecemos ponerla en conocimiento de nuestros lectores, para que pasen un rato divertido.

EL SUR contesta á *El Diario Español* sobre lo consabido.

Afortunadamente el uno y el otro ofrecen callar. Es probable que reincidan.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 27.

Real órden mandando que en todo consulado ó viceconsulado donde se espidan cartas de nacionalidad y se renueven anualmente, se forme un fondo del producto de los derechos que se devenguen por este último concepto, el cual deberá dividirse en doce partes, y destinarse cada una de ellas á remunerar mensualmente el servicio del cónsul ó vicecónsul que lo haya prestado; debiendo dichos funcionarios, cuando cesen, hacer entrega á su inmediato sucesor del remanente, para que se lo aplique en la misma proporcion, dando unos y otros cuenta detallada al ministerio del resultado de las referidas operaciones.

Idem aceptando, con las modificaciones introducidas por la direccion general de obras públicas, la proposicion que ha hecho D. Juan Ancell para la mejora del puerto de Santander.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como los plenipotenciarios siguen fieles á su compromiso de no revelar cosa alguna de los tratados en las conferencias, continúa tambien el silencio de los periódicos estranjeros, y siendo mayor, á proporcion que se va acercando el momento de acordar la paz, único punto en que todos convienen. Por esta razon solo podemos insertar algunas comunicaciones que, ó hablan de hechos ya sabidos, ó que esplican otros todavía no muy bien averiguados.

Al efecto empecemos por una de Paris que ha recibido nuestro colega *La España*, y que dice así:

«Decia á Vds. que, recomendándoles la lectura de *El Monitor* y la de *El Constitutionnel* (para que vean en sus columnas cómo se ha celebrado el nacimiento del príncipe imperial, y los discursos oficialmente pronunciados y las esposiciones-felicitaciones elevadas con este motivo), iba yo á darles algunas noticias y pormenores que no he visto en los diarios.

»Principiaré por decirles á este propósito que el domingo 16 del presente Paris presentaba un aspecto de animacion y de contento que no es fácil describir. A las ocho de la mañana sabia ya toda la capital el fausto suceso, y muy poco despues pasaba de centenares de miles el número de banderas que adornaban calles y plazas. Recorrí todos los *Boulevarts*, toda la *rue Rivoli*, la *rue* y el *faubourg Saint-Antoine*, *rue* y *faubourg Saint-Martin* y *Saint-Denis*, y á pesar de que llovia, de que el piso estaba malísimo, y de ser domingo, era inmensa la muchedumbre que encontré en todas partes, é innumerables las banderas que flotaban en balcones, ventanas y puertas de todos los pisos de las casas.

»Por la noche fue tan general la iluminacion, que no exagero al decir que fueron millones en número las luces encendidas para celebrar el nacimiento del vástago imperial. Los edificios que mas llamaban la atencion del gentío que circulaba por las calles, eran la Bolsa, el Ayuntamiento, el Elíseo Napoleon, y el Circo del Emperador. La embajada inglesa estaba tambien iluminada con gas, y sus luces representaban una corona imperial descansando sobre ramos de laurel y oliva. Nuestro representante quiso asimismo lucirse, y sobre la puerta de su palacio puso una linda iluminacion, en que se veian las armas de España, resaltando en sus cuarteles una granada, sin duda como alusion á la patria de la Emperatriz. El dia y la noche del 14 presentaba Paris un aspecto de animacion y de regocijo indescriptibles.

»Dos hechos han notado los curiosos; á saber: las luces que en gran número brillaban á las puertas del edificio de la embajada rusa, habitado por los representantes del Emperador Alejandro en el congreso de Paris, y el haber sido el conde Orloff una de las primeras personas que felicitaron á Napoleon por el nacimiento de su heredero.

»Nada contaré á Vds. en esta carta, por no hacerla interminable, sobre las palabras pronunciadas por el Emperador en contestacion á las felicitaciones de los altos cuerpos del Estado. Lo que sí les diré á este propósito es que *El Monitor*, que las inserta, se ha fijado con profusion por todas las esquinas, y que ademas se han vendido un sinnúmero de ejemplares por las calles de la capital.»

—En otra de Lóndres le dicen al mismo periódico lo siguiente:

«El Parlamento está en vacaciones hasta despues de Pascua. La Reina está en Wendron, donde ha llegado el rey de los belgas para ser padrino de confirmacion de la princesa real. Se ha cometido un robo de plata labrada del servicio de palacio en su tránsito á la estacion del camino de hierro. Se valúa la pérdida en 500 libras esterlinas. Se habla mucho de preparativos hostiles en el partido tory para despues de promulgada la paz, y algunos de los alistados en sus filas se lisonjean con la esperanza de disolver muy en breve el ministerio actual. Lord Palmerston no se deja intimidar por estas amenazas, y en prueba de la seguridad con que cuenta, sus órganos y agentes están desmintiendo los rumores que han corrido estos dias sobre la próxima disolucion del Parlamento.»

—*El Norte* de Bruselas del 22 trae tambien la siguiente correspondencia de Paris, del 20:

«Al leer en *El Monitor* todos los discursos y felicitaciones con motivo del nacimiento del príncipe imperial, es imposible no recordar que hace 41 años, en la misma época, Napoleon I volvia de la isla de Elva y recibia los nuevos homenajes de felicitacion de los empleados y legisladores, muchos de los cuales se encontraban todavía hace dos dias en las Tullerías.

»Ayer solo los segundos plenipotenciarios han trabajado en las conferencias.

»La lista de estos plenipotenciarios reunidos en comision de redaccion del tratado de paz que publicó *El Times* y otros diarios, es inexacta. Sostengo que ni el conde Buol ni el conde Cavour forman parte de ella. A los nombres que he remitido á Vds. hace algunos dias, conviene añadir el del baron de Brunow.

»Para concluir sus trabajos antes del 31 de marzo, los individuos de la comision están reunidos muchas horas sin contar los trabajos preparatorios que hacen en sus casas antes de reunirse en conferencia. Hay siempre esperanzas de que se estaria en disposicion de firmar el tratado antes de la conclusion del armisticio.

»En la sesion general del mártes 18 el conde Buol ha hecho algunas nuevas comunicaciones relativas á los Principados y á la navegacion del Danubio.

»Corre muy acreditada la noticia de que los plenipotenciarios de Prusia, admitidos por primera vez en esta sesion, no han tenido que alabarse de ciertos actos de desconfianza por parte del conde Buol.

»Para el que ha podido penetrar un poco en el secreto de las conferencias, es claro que en ellas se ha desarrollado el gérmen de nuevas alianzas. Se ha efectuado visiblemente una reconciliacion entre la Rusia y la Francia por una parte, y por otra la Rusia y la Cerdeña, como se hizo observar en otro lugar. Estas dos últimas potencias estrechan sus relaciones en un comun reco-

cor contra el Austria. Tanto en el interior de las conferencias como en el esterior existe una grande intimidad entre los plenipotenciarios de Rusia, Francia y el Piamonte. Este hecho es muy notado en la diplomacia, y quizá antes de poco produzca consecuencias políticas.»

—Segun la *Gaceta de Demerari*, periódico que se publica en la Guayana holandesa, y por consecuencia imparcial, los graves desórdenes ocurridos en la Guayana inglesa no han tenido el carácter que les atribuyen los periódicos de Lóndres, sino mas bien el de una espresion del odio protestante contra los católicos, mezclado, como en toda cosa inglesa, con rivalidad mercantil. Los motores ó instrumentos fueron los negros criollos, y las víctimas los emigrados portugueses, clase que por su industria y riqueza habia escitado la animosidad. En George-Town, hombres, mujeres y niños atacaban á los portugueses gritando: *¡Fuera los portugueses, fuera el Papa!* y al destruir sus tiendas y plantaciones decian: «Si el gobernador creyera que haciamos mal en destruir las tiendas portuguesas, hubiera enviado tropa.» Estos sucesos no dejan de formar notable contraste con la anexion del reino de Oude á las posesiones inglesas de la India, verificada, segun la proclama del general Outram, porque aquel estado faltaba á sus promesas de establecer un gobierno que asegurase el órden y el desarrollo de la prosperidad pública.

—Las noticias de Roma son del 15 del corriente. Segun ellas, las divergencias que se habian suscitado entre la Santa Sede y el reino de Nápoles acaban de dar un paso importante; divergencias que ningun católico acertaba á esplicar, á no hacerlo por la grande cabida que tiene el espíritu antireligioso en todos los lugares, aun en los mas elevados, para desvirtuar cuantas buenas y hermosas disposiciones haya en ellos.

Nos referimos á las medidas tomadas en diferentes circunstancias por el gobierno napolitano contra las órdenes religiosas, y en particular contra los jesuitas, la prohibicion de la revista titulada *La Civiltà Cattolica*, la declaracion impuesta á la Compañía de Jesus en el año pasado, etc., etc.

El rey de Nápoles, pues, cuyos sentimientos religiosos jamás han sido puestos en duda, acaba de proponer á la Santa Sede la adopcion de un cierto número de artículos favorables á la Iglesia, que disminuyen el número y solidez de esas cadenas que la oprimen, ínterin llega el momento de que se hagan enteramente pedazos. El Papa ha respondido sancionando con un Breve estas benéficas disposiciones, en alivio de una servidumbre no menos peligrosa para la Iglesia que para el Estado. Así que este importante documento se haga público, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Ayudados de pretendidos privilegios, que se suponian concedidos en otro tiempo al monarca de Nápoles por ciertos Breves que nunca existieron sino en la imaginacion *de los juristas de la corona*, se habia hecho del piadoso Fernando una especie de Papa, poco menos que independiente del Soberano Pontífice, y de esta posicion se desprendian para todo amigo de la Religion y de la monarquía las reflexiones mas amargas, nacidas de las consecuencias que pudieran surgir de este peligroso estado. ¡Dios ilumine á todos los monarcas católicos en la eleccion de sus consejeros!

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Castor y Doroteo, mártires, y San Sixto III, Papa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, siendo el sesto dia de las solemnísimas funciones que al Santísimo Sacramento consagra la ilustre archicofradía del Alumbrado y Vela continua. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestará Su Divina Majestad, y otra á las diez con sermon. Por la tarde á las cuatro la meditacion, el sermon, la estacion y novena, concluyendo con el solemne acto de la reserva.

La real esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, da principio á los solemnes Misereres con que festeja á su Divino titular en los siete viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se espondrá á Su Divina Majestad, se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Miguel Sineon de la Torre; despues se cantará el salmo *Miserere*, finalizando con una solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05.
Títulos diferidos, 24,85 y 80.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 82,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 84,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 81,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 116 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............ de 47 á 53 rs. vn.
Cebada.......... de 24 1[2 á 25 1[2
Algarrobas..... de 20 á 20 1[2

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite...............	54 á 56	14 á 16
Carbon..............	6 á 8	
Patatas..............	7 á 9	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

¿Qué hay? ¿Existe ó no la crisis? ¿Qué hace el Centro? ¿Y O'Donnell? ¿Han llevado á bien los de Vicálvaro la *pasadita* que al amparo del duque les han jugado los puros?

—Daremos por partes las respuestas que ayer oimos aplicar á cada una de las anteriores preguntas.

—¿Qué hay? Mucho ruido, y nada de provecho. Oscurecióse momentáneamente el horizonte do viven los que se revolucionaron en julio; pero ya ha vuelto á brillar la luz con todos sus brillantes resplandores.

—¿Existe ó no la crisis? Ni existe, ni ha existido, ni existirá, mientras Espartero sea Espartero, y Santa Cruz y Luxán y Escosura y el marino sus apreciabilísimos compañeros.

—¿Qué hace el Centro? Lo mismo que ha hecho hasta ahora: servir de pasto á los chistes del departamento gacetillesco de la prensa periódica.

—¿Y O'Donnell? O'Donnell continuará siendo ministro de la Guerra, y unas veces con salud, y otras indispuesto, irá gozando de las delicias de su obra. Por lo que toca á la cuestion del dia, S. E. dice que á él nada le va ni le viene, y que lo mejor será lo que sus colegas resuelvan.

—¿Han llevado á bien los de Vicálvaro la *pasadita* que al amparo del duque les han jugado los puros? Si hubiera de regir la lógica, se diria que no; pero se conformarán, y proseguirán sacrificándose en aras de la patria, y sirviéndola en sus mas elevados puestos.

—Y hé aquí, carísimos lectores, que ya están al cabo de todo lo que ha dado de sí el gran movimiento político de estos dias. Es preciso sufrir aun las venturas que nos proporciona la revuelta de julio.

—Para el progreso no hay mas cuestion que la de vivir, y vivirán hasta que suene la hora en que la Divina Providencia diga: «Basta.»

—Antes de julio tronaron contra las enormes contribuciones que el sistema moderado imponia á los pueblos.

—«Los gastos públicos, que tantas lágrimas y tanto sudor cuestan al infeliz contribuyente, se aumentan á cada dia y á cada hora.»

(Tema de una esposicion firmada por varios generales el 28 de junio de 1854.)

—Presupuesto de *entonces*: 1,300 millones. Presupuesto de *ahora*: 1,460 millones.

—Pero ¿á qué no se sabe en qué estriba la diferencia, y por qué el pobre pueblo, que tanto lloraba antes, hoy se rie y canta alborozado y gozoso? La *Guia de forasteros* y las nóminas del Estado contestarán satisfactoriamente.

—En junio de 1854 eran ministros San Luis, Domenech y Collantes. En marzo de 1856 lo son Espartero, O'Donnell y Santa Cruz.

—Pero dejemos la historia, y volvamos á lo que interesa. El plan de los puros, aunque redactado en oposicion al que presentó el gobierno, es el mismo plan del Sr. Santa Cruz.

—«*¡Me lo han robado!...*» dicen que dice el ministro financiero. Juntémonos, y nos pondremos de acuerdo.

—Y así ha sucedido. Hé aquí cómo refiere ese acontecimiento uno de nuestros colegas:

«Anoche se reunieron otra vez los diputados del Centro izquierdo, con objeto de examinar las modificaciones introducidas por el señor ministro de Hacienda en el proyecto de reforma económica propuesto por dicha fraccion de la Cámara al Consejo de ministros.

»Segun nuestras noticias, la reunion se conformó con la enmienda del Sr. Santa Cruz, dando en ello una prueba de flexibilidad tan grande como la que habia dado el ministro de Hacienda, aceptando esencialmente el plan formulado por los economistas del progreso. Sin embargo, parece que algunos de estos no quisieron ceder ni un ápice de la *pureza* de tan portentosa concepcion, entre ellos los Sres. Pardo Bazan, Somoza y otros, y que se separaron de sus diferentes colegas, prometiendo hacer dura oposicion al proyecto.»

—Nuestros lectores querrán naturalmente saber cuáles son los puntos modificados. Vamos á complacerles.

—Primera reforma, ideada por el Sr. Santa Cruz.—La *derrama* no se llamará *nacional*, sino *general*. ¡Variacion admirable!!

—Segunda reforma.—La derrama, que antes se fijaba en un 45 por 100 de los rendimientos de puertas y consumos, ascenderá ahora al 55 *por* 100.

Nota. Este recargo lo sufrirán solamente especies determinadas.

—Tercera reforma.—El descuento de los empleados no será gradual, sino fijo, elevándose á un 13 por 100, lo cual, si se atiende á que esas clases pagaban ya el 12 de resultas de esta alteracion, el Tesoro acrecerá su existencia con la enorme suma de un 1 por 100.

—Y nada mas.

—Véase un juicio acerca del plan de los *puros*.

«Lo diremos, aunque sea con sentimiento: de todos los proyectos rentísticos elaborados por nuestros estadistas, el que está mas falto de sistema, el mas contrario á los buenos principios de economía política, y hasta pudiéramos decir el mas ridículo y disparatado, es sin duda alguna el inventado, discutido y aprobado por el Centro izquierdo, ó séanse los puros de la Asamblea.»

—*El Parlamento* lo juzga así:

«Reunida la flor y nata, la *espuma* de los economistas del progreso, despues de las mas laboriosas elucubraciones, ha dado á luz un engendro, recibido con reprobacion unánime de la prensa, por lo estravagante y vejatorio: engendro que, condenando la contribucion de puertas y consumos, establece de un modo verdaderamente funesto para todos, y muy señaladamente para las clases menos acomodadas del pueblo, la contribucion de puertas y consumos.»

—En tiempo de los moderados era el presupuesto de unos 1,300 millones.

Progresos de la revolucion de julio, *haberlo elevado á* 1,460.

—Todavía no ha acabado de realizarse el anticipo de los 230 millones, y para indemnizarlo de este hondísimo quebranto, el gobierno ha discurrido un medio muy ingenioso. Helo aquí:

Recargar la contribucion territorial en 34 millones:

Restablecer los derechos de puertas:

E imponer una nueva contribucion de 80 *millones* á los pueblos.

—Segun *La Iberia*, al Centro parlamentario se le debe llamar la sociedad de los *tres Manueles*. Es ingenioso el chiste: Manuel Cortina, Manuel Cantero y Manuel Concha.

—Dice anoche uno de nuestros colegas que, segun noticias que tiene de Barcelona, las sociedades de obreros fabriles, mal avenidas, con la competencia en el trabajo, que les abre la admision en las fábricas de los no afiliados, muestran conatos de volver al sistema de la intimidacion. El capitan general ha tomado las medidas convenientes y procedido á la prision del director de la sociedad de hiladores, Tomás Cerdá.

—Ayer por la mañana se vió la causa seguida contra el asesino del guardia urbano, á cuyo acto concurrieron multitud de *curiosos* que obstruian todas las avenidas de la Audiencia.

—Anteanoche, como dijimos, el conde de Lucena sufrió un fuerte dolor cólico, del que anoche estaba ya mejor. El general O'Donnell ha tenido que guardar cama, habiéndose presentado calentura. En dos ó tres dias no podrá ocuparse mas que del restablecimiento de su salud.

—De una carta que publica un diario tomamos las siguientes noticias de la Habana:

«El teniente coronel Encina sale hoy para esa en el vapor *Velasco* á establecer un periódico, ó en su defecto á hacer que en alguno de los ya establecidos defiendan los actos del general Concha en esta isla.

»Tambien marcha á esa el Sr. Pasaron, y ha sido nombrado intendente interino el Sr. Campuzano, ministro del Tribunal de Cuentas, contra lo que prescribe la real órden sobre sustituciones en la intendencia, en la que se prohibe terminantemente que los ministros del Tribunal puedan en ningun caso sustituir á los intendentes.

»A pesar de las prohibiciones absolutas que establece el sistema de Hacienda nuevamente planteado, se siguen haciendo pagos no autorizados por los presupuestos ni por reales órdenes.

»La recaudacion de la administracion de la Habana en el mes pasado ha sido menor en 79,376 ps. 5 rs., comparada con igual mes del año anterior. Hoy dia de la fecha no se ha formado aun el estado de productos de dicha oficina, ni se han impreso los modelos, por las variaciones que sufre diariamente el modo de llevar la cuenta, á causa del nuevo sistema de contabilidad. No obstante estar prevenido que en los primeros ocho dias de cada mes se remita la cuenta del mes pasado, con toda la documentacion, á esta fecha nada se ha remitido; y si esto sucede en enero, ¿qué sucederá en los meses siguientes?»

—«Parece ser que los diputados por la provincia de Galicia no han aceptado el convite con que quiso obsequiarlos el señor Arias Uría el dia de San José, á consecuencia de los desaires

que de él han recibido, y de la indiferencia con que mira los intereses de aquellas provincias, habiendo influido mucho en tal decision, segun dicen, la conducta que dicho Sr. Arias ha observado con el Obispo de Osma, en abierta contradiccion con sus manifestaciones antes de ser ministro.»

Si esta noticia, que da *La Asociacion* de ayer, fuese cierta (que lo dudamos), no envidiaríamos la gloria conquistada por los diputados de Galicia.

—**Con motivo del desfalco ocurrido en las oficinas de Badajoz**, se está verificando un arqueo general en todas las tesorerías de provincia.

—**Ayer tarde hubo una pequeña alarma en las inmediaciones** de la Puerta del Sol, producida por la detonacion del disparo de un arma de fuego. Parece que el que la produjo fue preso pocos momentos despues. Hubo sus corridas, y todo lo consiguiente al estado de perpetua intranquilidad en que vivimos.

—**Dice** *El Clamor Público*:

«De Búrgos escriben que el dia del Viérnes Santo estuvo para ocurrir un conflicto desagradable en la iglesia de San Juan de Castrojeriz. La causa fue negarse los curas á que saliese de ella el Santo Entierro, por no haber recogido la limosna de cuatro ducados que por este oficio divino era costumbre darles todos los años. Semejante negativa comenzó á escitar fuertemente los ánimos de los concurrentes dentro del templo, viéndose el alcalde en la necesidad de obligarles á que verificasen la procesion. Insistieron, sin embargo, en no hacerlo, si no se les satisfacian los cuatro ducados, á lo que desde luego se prestaron algunos fieles.

»Muy sensible es que el señor ministro de Gracia y Justicia se encuentre tan poco enérgico en ciertos asuntos, como si profesase ideas mas ultramontanas que las del celebérrimo y nunca bien ponderado D. Ventura Gonzalez Romero, de infelice recordacion.»

Ignoramos el hecho á que el suelto se refiere; pero lo reproducimos para que se vea cómo trata el progreso al Sr. Arias Uría, no por lo que hace, sino por lo que deja de hacer.

—**El lúnes de la semana próxima dícese que quedará abierto** el pago de la corriente mensualidad á las clases activas y pasivas, si el gobierno reune los fondos necesarios, y de cuyo asunto se ocupa.

—**La comision parlamentaria, nombrada al efecto, es favorable** al pensamiento del señor ministro de la Guerra de aumentar los haberes á todos los sargentos del ejército.

—**Se va á construir en Madrid un nuevo parque de artillería.**

—**El mártes por la noche falleció en esta corte el Sr. D. Juan** Subercase, jefe del cuerpo de ingenieros civiles.

—**Las funciones de Semana Santa acaban de celebrarse en** toda España con una pompa hace tiempo desconocida.

—**De una carta de Santiago estracta** *El Parlamento* **lo que** sigue:

«Parece (dice la carta) que se reunen en esta ciudad ocho compañías de preferencia y una seccion de caballería, cuya fuerza será mandada por el coronel de Cantabria. Es lo cierto que parte de la infantería llegó ayer. Con este motivo se hacen mil comentarios: quién asegura que la concentracion de fuerzas en este punto es para estar prontas á acudir adonde se quiera perturbar el órden al restablecerse la contribucion de puertas y consumos, cuyo restablecimiento se supone: quién que para auxiliar á las autoridades en la causa que se dice va á formarse á los autores de los escandalosos brindis pronunciados en Conjo en el banquete democrático; y, por último, no falta quien cuente también que hay aquí una vasta conspiracion republicana. Ello dirá, y procuraré tener á Vds. al corriente de lo que llegue á mi noticia.»

—**De acuerdo con nuestros informes respecto al alistamiento** legal en la Milicia, hace uno de nuestros colegas los siguientes cálculos, que no tienen nada de exagerados:

«No es cierto que el alistamiento para la Milicia nacional se haya suspendido, como equivocadamente han anunciado varios periódicos: antes bien se prosigue con bastante rapidez. Este alistamiento, que probablemente se hará estensivo á toda la Península, impone á la nacion doscientos millones de reales de contribucion anual, y de esto se convencerán nuestros lectores con solo fijar su atencion en los cálculos siguientes:

»Teniendo presente que en el sorteo para la quinta entran en toda España, segun tenemos entendido, unos 600,000 hombres, podremos calcular que en el alistamiento de la Milicia, que comprende á todos los individuos de 18 á 50 años, entran tres millones y medio de ciudadanos. Supongamos que de éstos se esceptúen tres millones, y que cada uno pague la cuota mínima de escepcion, que son cinco reales mensuales, lo que nos dará como primer dato para nuestra cuenta la cantidad de 180.000,000 de reales anuales.

»Los quinientos mil hombres que no se esceptúan suponemos que formarán un total de cuatrocientos batallones y escuadrones, que, necesitando cada uno de estos diez tambores ó trompetas, dan al año un total de 4.380,000 rs.

»Si suponemos que cada provincia emplea 16 rs. diarios en los gastos de las mayorías é inspecciones, al cabo del año el gasto total será de 286,160 rs.

»Si suponemos que cada miliciano gasta, por efecto de ser-lo, tres reales mensuales, los quinientos mil milicianos pagarán al año 18.000,000 de reales.

»A estos datos deberemos agregar la cantidad de riqueza que deja de producir cada miliciano que está de servicio, y suponiendo que esta cantidad es la de siete reales, y que en toda España hay cada dia 800 de servicio, resultará que al año dejarán de producirse 2.044,000 rs.

Súmense todas estas cantidades, y se obtendrá un total de *doscientos cuatro millones setecientos diez mil ciento sesenta reales* anuales, y eso que el cálculo que hemos hecho es muy bajo, y que no hemos incluido en él el coste de armamento, municiones y alquiler de locales para cuarteles.»

—**La sociedad dramática de** *La Union* **celebra hoy juéves su** primera reunion.

Los señores socios que no hayan recibido sus billetes podrán pasar á recogerlos á la contaduría de dicha sociedad, establecida en la calle de la Cruz, núm. 17, cuarto principal.

—**Nuestro celoso corresponsal de Sigüenza nos escribe con** fecha 24:

«Está visto, Sr. Director, que cuanto mas trabaja la impiedad por destruir nuestras creencias y prácticas religiosas, mas pruebas están dando los buenos católicos de su firme adhesion á ellas. No solo la corte de España ha dicho en la última Semana Santa soy católica y lo demuestro con las obras: tambien la siempre religiosa ciudad de Sigüenza lo ha dicho y probado. Ya desde el principio de la Cuaresma se advertia una notable afluencia y devocion de los fieles en los templos: no se ha celebrado acto religioso en el que los católicos seguntinos no se apresuraran á rendir sus respetos, á implorar piedad y mostrarse agradecido al Dios de su corazon, al crucificado en el Gólgota; pero en los dias de los grandes misterios, en los que nuestra madre la Iglesia nos presenta á Jesus enseñando y practicando cosas admirables, nunca vistas, padeciendo y muriendo por el ser que crió y delinquió, y resucitando glorioso, triunfando así de la astucia y malicia de sus enemigos; en estos dias, digo, la concurrencia, el recogimiento y devocion han sido edificantes. Hasta la juventud, esa edad que parece se cree facultada para burlarse de las ceremonias piadosas, ha pagado á la Religion el dia de ayer un público y hermoso tributo, tributo nuevo en la poblacion. Unas cuantas parejas de jóvenes artesanos de esta ciudad, deseosos de obsequiar y dar la enhorabuena á la Madre del Divino Jesus por haberle visto resucitado despues de haberle llorado muerto, se han estado preparando algun tiempo en el ejercicio de ciertos bailes y diversiones honestas, para ejecutarlas ayer a presencia de la Señora, como lo verificaron.

»A las seis y media de la mañana del domingo de Resurreccion, despues de cantarse solemnemente los maitines y laudes por el cabildo catedral, se celebra en esta santa iglesia una ceremonia muy tierna y sumamente concurrida. Consiste en representar el encuentro de María Santísima con su Sacratísimo Hijo ya resucitado. Para ello el ilustrísimo cabildo saca procesionalmente en andas desde la capilla mayor al Señor sacramentado por una de las tres naves de la iglesia, y por el hermoso claustro de la misma se trae tambien á Nuestra Señora de la Resurreccion, de gentil presencia, gallarda, y vestida con toda elegancia. Al entrar María Santísima en el templo y ver á su hermoso y suspirado Hijo vuelto á la vida y radiante de gloria, quiere acercarse á él; pero la consideracion de que es al mismo tiempo su Dios, hace que antes le rinda tres profundas reverencias, despues de las cuales, y mirándose de cerca Hijo y Madre delante del magnífico altar de Nuestra Señora la Mayor, el coro de músicos entona y canta el festivo y tierno motete *Alégrate, Reina del cielo.* Concluido se marcha procesionalmente á la capilla mayor, donde, hecha la reserva del Santísimo, se vuelve á María Santísima á su ermita, estramuros de la ciudad. Pues bien: antes de salir María de la iglesia, las parejas de jóvenes estaban ya esperando á la Señora en el atrio de la catedral, y en el momento que se presentó á su vista, el director de ellos, enmedio de un gentío inmenso, la dirige con compostura y devocion una breve pero afectuosa y espresiva arenga. Concluida que fue, y hecha la señal, practicaron delante de la Señora, y de una manera que les hace mucho honor, las evoluciones, bailes y paloteos que continuaron por toda la carrera, que estaba cuajada de gente, y que no pudo menos de alabar los nobles y sencillos sentimientos de aquellos jóvenes, que así quisieron honrar á su Madre, alegre y contenta con su Hijo resucitado.

»Bendito sea Dios, Sr. Director, y cómo el perseguido se burla de sus enemigos.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media.—Actos 2.°, 3.° y 4.° de *La Favorita.*—En los entreactos tocará varias piezas el célebre pianista Sr. Oscar de la Cinna.

PRINCIPE. A las ocho.—*Bandera negra.*—*La Poderosa*, baile. —*Por un reloj y un sombrero.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Mentir á tiempo.*—*El Vizconde.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

No hemos recibido periódicos franceses, sin duda por corresponder al dia de Pascua los que debia traer el correo de hoy.

—Acerca de la marcha de las conferencias, dice *El Norte de Bruselas* lo siguiente:

«La conferencia de redaccion, con cuyo título debe designarse á la comision de los segundos plenipotenciarios, ha terminado sus trabajos, segun se dice, y hoy ó mañana se podrá firmar la paz. Aunque hubiese un nuevo retraso, es indudable que el Emperador desea no menos vivamente que los enviados de las potencias poner término á una situacion que, de prolongarse, avivaria el mal humor, ya muy mal contenido, de la prensa inglesa, y acaso introducir la frialdad en la alianza occidental. Ayer anunciamos la próxima marcha de Paris de Mr. Hubner y de lord Clarendon; se debe, pues, esperar que se proclame la paz de un momento á otro.»

—El correo de Alemania no trae noticia alguna de importancia. En Austria solo se ocupan en las vias de comunicacion y los negocios *financieros*.

—Una espedicion de cien oficiales del cuerpo de ingenieros geógrafos y del estado mayor se va á dirigir á los Principados para levantar una carta de estas provincias por medio de operaciones trigonométricas.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,40
4 1/2.	93,75

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris miércoles 26 de marzo.—Ayer se ha celebrado la duodécima sesion de las conferencias. Se cree que se cerrarán hácia el 31 de marzo, á pesar de los retardos que sufre la redaccion del tratado, por haberse agregado á los plenipotenciarios encargados de este trabajo el Sr. de Manteuffel, á causa de la indisposicion del Sr. de Brunow.

CORTES.

Se leen varias esposiciones contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, y el nuevo dictámen de la mayoría de la comision de presupuestos sobre el de ingresos.

Entrándose en la órden del dia, se aprueban sin discusion las actas de las elecciones de la provincia de la Coruña, y se admite como diputado por ella al Sr. D. Antonio Cuervo.

Continuando la discusion de las bases de la ley orgánica de tribunales, el señor ministro de Gracia y Justicia declara que el gobierno está conforme con las ideas de la comision.

En seguida usa de la palabra en contra el Sr. García Gomez de la Serna, y queda hablando al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 307. Madrid, viérnes 28 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LA RAZON DEFINIDA POR EL DOCTOR MATA.

Despues de no pocas lecciones preliminares, el doctor Mata ha definido la razon diciendo que *es un estado en que el hombre tiene el poder de dirigir por medio de sus facultades reflectivas sus impulsos interiores, con arreglo á las leyes de su naturaleza.* Estos términos, que hemos trascrito exactamente, han afirmado en nuestro ánimo el conocimiento que ya teníamos de que ni se improvisa, ni se enmienda fácilmente la ciencia moral. Nosotros conceceríamos sin repugnancia el que pudiera rectificarse el juicio formado acerca de las perturbaciones parciales ó constantes de la razon; pero de ningun modo el que hasta hoy hubiera carecido la humanidad de una idea exacta de lo que es esa misma razon. Era imposible que siendo el hombre racional, no tuviera un comun y exacto conocimiento de cuanto se hallaba en el uso perfecto de su inteligencia; y así es que, despues de todas las refutaciones del doctor Mata, venimos á parar en que siempre quedan oscuros para el juicio de las gentes, siquiera sean ilustradas, los límites de esas facultades reflectivas, que reprimen, moderan y determinan esos impulsos interiores que conmueven, impulsan y arrojan á obrar. Es decir, que la escudriñadora filosofía no ha avanzado un paso para hacer mas perceptible ó remarcable la misteriosa influencia de las facultades moleculares y musculares, los instintos, las pasiones y los sentimientos en los actos humanos.

Dejemos al filósofo que se recree imaginando que son 37, mas ó menos, esas facultades que impelen el ánimo al bien y al mal, y no le inquietemos en sus cálculos, casi matemáticos, acerca del juego de esas mismas influencias, ya como determinantes, ya como auxiliares respectivas; pero ¿podrá el Sr. Mata calificar y medir esas fuerzas repulsivas ó cooperativas, para señalar donde termina la responsabilidad? Si las atribuye una existencia fija y orgánica, es evidente que las reconoce cierta intensidad, y como puede ser que las que tiendan á reprimir, modificar ó anular las funestas, sean inferiores en energía y eficacia á la prepotente que intenten dominar, resultaria inevitable el pavoroso fatalismo, que ha condenado el cristianismo y repugna el mundo ilustrado.

Porque, no hay que dudarlo, ó esas facultades no son mas que predisposiciones para inclinarnos al bien ó al mal, con mayor ó menor vehemencia, y en ese caso, sin necesidad de determinarlas, dejan conocerse por sus efectos, ó son fuerzas impulsivas, que solo pueden destruirse y debilitarse por otras adversas. En el primer supuesto, no podemos menos de convenir con lo que ha sentado la humanidad como indubitable en todas las edades y en todos los idiomas; en el segundo, rechazamos esa inflexible precision de nuestras acciones, que se verifica por la debilidad ó la preponderancia de las cinco clases de facultades prefijadas, dejando la voluntad esclava y sujeta á la lucha de fuerzas materiales.

Prescindamos, porque no cumple otra cosa á la índole de esta breve reseña, de los gravísimos escollos que el Dr. Mata ha huido al tratar de los instintos y de las pasiones, empalmando, por decirlo así, estas en aquellos. Pasemos tambien por la nomenclatura y divisibilidad que adopta para las facultades perceptivas; abandonemos la medida ó la lucha de las que son antagonistas, y el enlace y esfuerzo recíproco de las que son auxiliares, y dejando al fisiólogo que se lance en las mas tenebrosas investigaciones metafísicas, vengamos ya al exámen del alma.

El Dr. Mata conviene en que ese espíritu invisible es la causa eficaz de todo el mecanismo intelectual, porque es forzoso reconocer que siempre se ha escapado á los microscópicos análisis de los anatómicos; está persuadido de que es una grande aberracion del entendimiento humano el buscar un punto céntrico para su residencia; conoce tambien que no puede esplicarse su misterioso enlace con la materia; pero á pesar de todo, sin aceptar los groseros errores de Broussais, establece tal subdivision en las facultades perceptivas, las localiza de tal manera, y, lo que es mas grave, las gradua con tal intensidad, que por mas que su ánimo quiera apartarse del materialismo, viene á incurrir en todas sus funestas consecuencias. Nosotros, respetando sus protestas de adhesion á las doctrinas católicas, y su deseo de no reñir con el dogma, sin inspirarnos por el ciego fanatismo que obstruye el paso á la ciencia, sin encono ni mira personal, y sin otro objeto que prevenir errores muy trascendentales, creemos ver en el sistema del Dr. Mata una inmutabilidad en el alma y sus funciones, que estingue la libertad y la imputacion. Tal vez nos estravía nuestra ignorancia, desfigurando las bases fundamentales de su espiritualismo.

Pero probemos: si la *conciencia* humana, disponiendo de la *comparacion* y la *casualidad*, no puede salir del círculo férreo que le trazan las facultades orgánicas que ya hemos mencionado, por mas que en la individualidad luchen y se neutralizen, jamás podrán esceder ni variar una línea los resultados de lo que estaba trazado y no podia menos de ser. ¿Para qué, pues, ese ilusorio combate que el señor Mata asemejaba al parlamentarismo de nuestros dias? Una vez encadenada y medida la facultad, su influjo es limitado, el dominio de los actos que se determinan por las actividades moleculares y musculares de los instintos, de las pasiones y de los sentimientos, está sujeto á las proporciones de fuerzas ó condiciones dadas, y como las influencias eternas, ó sean las ideas, no pueden alterar, modificar, y menos anular los impulsos internos ó congénitos, el abatimiento, la inaccion y la fe en un destino prefijado seria el triste y preciso resultado de la nueva ciencia.

Convengamos en que la naturaleza humana tiene predisposiciones, ó sean facultades mas ó menos desarrolladas; pero ¿habremos de renunciar por eso á la íntima persuasion de que se operan grandes y estrañas evoluciones en el espíritu del hombre? ¿No se adormecen y estinguen las mas enérgicas pasiones, y se desarrollan inesperadamente los mas vivos sentimientos? ¿No observamos á cada paso transiciones morales que mudan las condiciones anteriores del individuo en otras muy diversas? Y si todo esto acontece, ¿no será lógico deducir que Dios nos ha dotado de infinitos medios para obrar el bien y el mal, en lo cual consiste el libre albedrío, y que nadie es capaz de señalar, tasar ni medir esas misteriosas influencias que percibe el hombre con los sentidos, con la conciencia y con el entendimiento?

Recordamos á este propósito que, preocupado el doctor Mata con la clara y distinta percepcion de las facultades que se desarrollan y revelan en los niños, creia que era posible y fácil el anunciarlas para el porvenir, cultivándolas desde un principio y llevándolas á su mayor desenvolvimiento. ¡Qué error!! Los griegos, y despues muchos utopistas, lo han intentado, y sus afanes han sido burlados. ¿Quién mas interesado y solícito que el padre en estudiar y comprender á su hijo, y, sin embargo, no siempre por preocupaciones egoistas, sino por falaces apariéncias, yerra, y yerra dolorosamente? ¿No sabe el Sr. Mata que en la infancia todos jugamos á los soldados y hacemos altares, y que seria un gran dislate atribuir por eso una aficion esclusiva á la milicia y al sacerdocio? ¡Cuántos muchachos intrépidos y belicosos [illegible] pusilanimidad prematuras! ¡Cuántos, retraidos y pobres de espíritu, se lanzan en la agitacion y en las mas ardientes luchas apenas pasada la pubertad ó en sus años de madurez! Estudie, estudie él mismo esos planteles adonde llevaba la atencion del filósofo, y allí se impresionará con esperanzas y temores que verá despues desvanecerse. ¿Y sabe el Dr. Mata por qué sucede eso? Pues es porque, profundamente alterada la naturaleza humana, como lo sienten los mas grandes filósofos, el hombre está condenado á vivir y sufrir en este valle de lágrimas, en el que todos nos hallamos fuera de nuestra posicion, ya que otra cosa seria vivir en un ordenado paraiso.

Nos hemos distraido tal vez de nuestro formal propósito; pero aun así habremos insinuado los fundados recelos que nos inspira la enunciada doctrina del Sr. Mata, y como quiera que este artículo es demasiado largo, y la materia y las esplicaciones de que nos ocupamos ofrecen aun campo estenso á la reflexion, terminamos por hoy esta ligera reseña de lo espuesto en el Ateneo por aquel profesor.

LOS DEMÓCRATAS DESENMASCARADOS.

En el *Boletin estranjero* del lúnes anunciamos á nuestros lectores la publicacion de un nuevo manifiesto del comité revolucionario residente en Lóndres, hecha en *La Nacion* belga, con el título de *Carta á Mariana*.

Aunque ya son conocidas de toda Europa las verdaderas aspiraciones de la democracia, semejante documento es tanto mas importante para nuestro país, cuanto que el periódico que en Madrid se publica con el mismo título de *La Democracia*, ha querido probar últimamente que la palabra *revolucionarios*, lejos de significar «trastornos, subversion de las leyes existentes, anarquía,» representa, por el contrario, el verdadero órden y concierto en los Estados.

Los autores de la *Carta á Mariana*, como que no tienen que guardar ningun género de precauciones, por hablar desde pais estranjero, arrojan audazmente la careta, y hé aquí la invocacion con que terminan su manifiesto, y da una idea del *órden* que traerian á la Europa si fuera posible que mandaran por solos ocho dias.

«¡Salve, Mariana, llena de fuerza, el pueblo es contigo, bendito es el fruto de tus entrañas, la república! ¡Santa Mariana, madre del derecho, apiádate de nosotros, libértanos!

»¡Vírgen Mariana, oye, escucha, atiende á nuestras letanías, nuestros ruegos y nuestros deseos. Asilo del desterrado, libertad del cautivo, patrimonio del pobre, familia del paria, esperanza del afligido, fuerza del débil, fe del moribundo, inmortalidad del muerto, restitúyenos la Francia, restitúyenos la patria, restitúyenos la república!

»¡Vírgen de la libertad, líbranos de los Reyes y de los Papas!

»¡Vírgen de la igualdad, líbranos de los aristócratas!

»¡Vírgen de la fraternidad, líbranos de los soldados!

»¡Vírgen de la justicia, líbranos de los jueces!

»¡Vírgen de la verdad, líbranos de los diplomáticos!

»¡Vírgen de la sinceridad, líbranos de las alianzas y de las conferencias!

»¡Vírgen de la probidad, líbranos de las escelencias, de los agentes de policía y soplones, del Senado, de los ladrones, del presupuesto, del empréstito, del impuesto, de la Bolsa, del Banco, del gran libro, de la guerra, del hambre, de la peste, del imperio y del Emperador!

»¡Vírgen del derecho y del deber, del valor y de la fuerza, vírgen del honor, muéstrate por fin! Que cada uno diga: ¡*Ella es*! ¡Anímanos, sostennos, pelea con nosotros! Tiempo es ya. En la hora presente, príncipes y embajadores, todos esos devoradores de hombres, están sentados á la mesa. El mapa de Europa es su mantel. Se sirven los pueblos y se trinchan las naciones. Italia, Hungría, Polonia, Romanía son los platos calientes distribuidos por el leon que se reserva la Francia. Los animales toman su alimento. Sorpréndeles en el festin, arráncales su presa, córtales el apetito. Humilla con tu planta á esos reptiles monstruosos que corroen la Francia mancillándola, cual si ya estuviese muerta. ¡Salva á Francia! ¡Salva á la humanidad! Da la señal, haz que suene el toque de rebato de febrero, y lanza con nosotros nuestro grito de batalla y de victoria: ¡Viva la república demo- [illegible]

»El comité de la Comuna revolucionaria, Félix Piat, Rouge, G. Jourdain.»

ACCION PROTECTORA DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

Tenidos en cuenta todos los gastos que produciria el servicio de nuestra Biblioteca católica, fijamos para ella en junio de 1855 el precio anual de 20 rs. Nuestros suscritores nos remitieron el importe de sus abonos, y nosotros hemos estado enviando los correspondientes tomitos de nuestra obra. Como era natural, entre los gastos que sirvieron de tipo al precio figuró el del porte de correos, que entonces estaba señalado á razon de 40 rs. arroba. La administracion de correos cobró ese precio á los volúmenes remesados durante los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero.

Pero al llegar á la remesa de marzo, sin previo aviso ni advertencia de ninguna clase, la administracion de correos se niega á recibirla, manifestando que habia una órden por la cual se prohibia el trasporte de libros, y que únicamente se admitirian echándolos por el buzon, y poniendo la mitad de los sellos que correspondiesen á las cartas de igual peso.

Como se deduce del anterior relato, la medida no podia ser ni mas injusta ni mas inconveniente.

El Director de nuestro diario se avistó con el que lo es de correos, y despues de esponerle lo absurdo de aquella disposicion, que destruia el comercio de librería á mas de arruinar á las empresas que habian contraido importantes compromisos contando con el importe satisfecho por los libros hasta entonces, dió aquel funcionario solemne y formal palabra, no solo de seguir conduciendo las obras con las mismas anteriores condiciones, sino de proveer para lo sucesivo aquello que mejor conviniera á los intereses del comercio de librería y los del servicio del correo.

En este estado la cuestion, hoy volvemos á ver reproducida la misma escena que acabamos de referir. Llega el mozo de nuestra redaccion á correos conduciendo algunos tomitos, y le dicen que no los reciben.

Ahora bien: nosotros, que conocemos que para quien no quiere oir son inútiles las razones, nos vamos á limitar á hacer las siguientes preguntas:

¿Quiere el gobierno progresista de España, tan amante de la imprenta y de la instruccion pública, matar el comercio de librería?

¿Quiere el gobierno de España sancionar un acto que dudamos ocurriera en Berbería, obligando á arruinarse á las empresas que han contraido compromisos, partiendo de la base de que el porte de libros ascendia á 40 rs. arroba, y que con ese precio á la vista fijaron el de sus respectivas obras?

¿Podrá consentir el gobierno que haya un director de correos que llame *abuso* á un hecho en que él ha intervenido, sancionándolo pública y oficialmente por espacio de muchos meses seguidos?

¿Podrá, en fin, el gobierno, protector de los intereses sociales, consentir que así se lastimen los que afectan al de los particulares? Esperamos á que se nos conteste para dirigirnos, si, como es de temer, la respuesta no es satisfactoria, á nuestros suscritores, anunciándoles la suspension indefinida de nuestra Biblioteca católica, porque así lo ha dispuesto el liberalísimo gobierno que preside el duque de la Victoria.

ESPOSICION AL DIRECTOR DE CORREOS.

Escrito el anterior artículo, hemos puesto nuestra firma al pie de una razonadísima esposion que los editores y autores de libros van á elevar al director de correos. Nosotros habríamos preferido esponer á las Cortes, porque los antecedentes de la direccion de correos no nos hacen esperar que pesen en su ánimo los incontestables argumentos que los esponentes aducen para reclamar lo que conviene á sus indisputables derechos.

El asunto ademas es de la mayor gravedad, y ante la Asamblea es ante quien debe elevarse, para que con motivo de la discusion se espusiera el deplorable estado en que se encuentra el servicio de ese ramo tan importante de la administracion pública.

Veremos, sin embargo, lo que resuelve el Sr. Iznardi, y si opta por la confirmacion ó por la revocacion de una medida á la cual debe prestar todo su interes el gobierno.

CORTES.

Ayer, á primera hora, se leyó una enmienda ó voto particular, en que se refunden los de la comision de presupuestos, y que es el que el señor ministro de Hacienda y los *puros* han acordado, despues de las conferencias que sobre el asunto han tenido, segun ha referido la prensa periódica y nosotros hemos puesto en conocimiento de nuestros lectores.

Dicho se está con esto que la sesion debió de ofrecer poco interes, porque ahora todos los ánimos están fijos en los resultados que podrá tener en el Congreso esa obra tan laboriosamente preparada por los que han conseguido hacer pasar al gobierno por las *horcas caudinas* de una capitulacion un tanto humillante, despues de las declaraciones hechas en pleno Parlamento por el presidente del Consejo de ministros. Por mas que los periódicos, ó, mejor dicho, el periódico órgano de los *puros*, haya presentado unidos en un solo pensamiento á los 150 diputados de que se suponia constaba este círculo, algunos de ellos no han de votar el nuevo proyecto, so pena de ponerse en abierta contradiccion con sus opiniones reiteradamente manifestadas en la Cámara; y por otra parte, el *Centro parlamentario*, á pesar de sus protestas de adhesion al gobierno, al verse rechazado por los *puros*, y encontrando que el proyecto de estos difiere en gran parte del que aceptó cuando hizo esa oferta al gabinete, Dios sabe si se creerá obligado á aceptar humildemente la ley que indirectamente se le impone. Hoy mismo *La Epoca*, que pasa por estar muy enterada del pensamiento íntimo de ese *Centro*, al declinar la responsabilidad que los individuos de este pudieran tener de votar el nuevo proyecto, porque dice que, bien mirado, no deben ser mas ministeriales que el mismo ministerio, añade que al obrar así «deben poner la cortapisa de que se consigne en la ley que por ningun concepto la propiedad territorial, la industria y el comercio, gravadas ya por los *puros* en una sesta parte mas de los sacrificios que vienen haciendo para el Tesoro, puedan serlo para otras atenciones.» Como es probable que suceda, los *puros* se resistirán á aceptar esta enmienda, si llega á formularse, solo porque procede del *Centro parlamentario*, con quien está visto que no quieren la union, y cuya iniciativa se resisten á admitir, y en este caso es de presumir que se empeñe la lucha.

Y ¿qué harán entonces las fracciones moderada y democrática? Porque es de notar que los periódicos de estos dos colores políticos rechazan tambien, con mas ó menos insistencia, el nuevo plan.

Si obrando segun estas manifestaciones de sus órganos se unen al *Centro parlamentario* en la votacion, aunque no les guie un pensamiento comun, entonces todavía es disputable el triunfo de los *puros* y del gobierno. ¡Estaria de ver una derrota despues de haberse constituido en dueños absolutos é intransigentes de la situacion!

Pero vengamos ya á la reseña de la sesion de ayer.

Hemos dicho, y por qué, que no ofrecia gran interes. En efecto fue así. El Sr. García Gomez de Laserna pronunció un discurso estudiado, de cuyas formas académicas no hizo gran caso el Congreso. Suponia este jóven diputado que la base primera contenia una innovacion audaz, que seria muy peligrosa en la práctica. Contestole el Sr. Alvarez (D. Cirilo), y no queriendo ser menos que el Sr. García Gomez, empezó pronunciando otro segundo discurso académico, al paso que condenaba estas formas, que solo daban por resultado perder lastimosamente el tiempo; pero contrayéndose despues á la cuestion, hizo ver al preopinante que, lejos de hacerse ninguna innovacion atrevida, solo se consignaba en la base un principio que estaba admitido por todas las escuelas.

Distinto camino siguió el Sr. Zorrilla al usar de la palabra en contra de la misma base. Este diputado veia punto menos que imposible la instalacion de los jueces de paz, que el mismo gobierno habia tenido que suspender por la resistencia de los pueblos, y por otras dificultades no menos graves. Especialmente en los pueblos pequeños, no habria otro medio de tener siempre espedito el ejercicio de la justicia que el de concederle á los alcaldes las facultades reservadas á los jueces de paz, porque no se encontrarian sujetos hábiles que pudiesen desempeñar este cargo, y esto despues de hacer ver lo que prevenia el art. 67 de la Constitucion de 1837 y la de 1845.

Fijándose en la cuestion de principios, el Sr. Gomez de Laserna (D. Pedro) respondió al Sr. Zorrilla que es de esencia de los gobiernos representativos el separar las funciones administrativas de las judiciales, y que, ateniéndose la comision á este principio, habia estendido esta base, que reputaba como el principal fundamento de la ley. Se entró despues en el campo histórico, haciendo la apología del Consejo de Castilla, que siempre se opuso á las demasías del poder, aun en tiempos del mismo Emperador Cárlos V, y concluyó pidiendo al Congreso que aprobara la base, como efectivamente lo hizo.

En seguida se aprobó la 2.ª, habiéndose leido antes una enmienda de los Sres. Nocedal, Yañez y otros, que la comision ofreció examinar, y que tenia por objeto se consignase que todos los funcionarios del órden judicial hayan de ser nombrados por la corona; y retiradas por la comision las 3.ª, 4.ª y 5.ª, se procedió á la discusion de la 6.ª, que dice habrá jueces de paz en las poblaciones que designe la ley.

El Sr. Poyan auguró corta vida á los juzgados de paz, no viendo en ellos ninguna ventaja; antes por el contrario, creia preferible que sus atribuciones las ejerciesen los alcaldes, pues siendo estos de orígen popular, ofrecian mayores garantías á los pueblos, los cuales tendrian mas confianza en sus fallos, por lo mismo que ellos los habian elegido.

Contestole el Sr. Bayarri, haciéndole observar que la cuestion de elecciones estaba todavía pendiente, puesto que se acababa de proponer en una enmienda que el nombramiento de todos los funcionarios del órden judicial serian hechos por la corona, y despues de algunas rectificaciones, se suspendió esta discusion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA se contenta con hacer algunas observaciones contra las disposiciones respecto á monasterios y conventos de religiosas que se supone contiene una real órden reciente, hasta saber si existe verdaderamente esa real órden; lo que no es de creer, atendido el propósito que se atribuye al Sr. Arias Uría de influir para que se reanuden las interrumpidas relaciones del gobierno con la Santa Sede, y las vejaciones odiosas que se causarian á las comunidades, con notoria infraccion de la disciplina eclesiástica comun y la especial establecida en el Concordato.

EL CATÓLICO encabeza con algunas ligeras reflexiones un comunicado del Illmo. Sr. Obispo dimisionario de Avila, negando la injusta acusacion que le ha dirigido *La Asociacion*, periódico democrático, con motivo del sermon predicado por S. I. en Santo Tomás, en el que el digno Prelado no habló de la *desamortizacion*, sino que se fijó *en encargar á los fieles se guardasen de las Biblias y otros libros de nocivas doctrinas con que se trataba de llevarnos al protestantismo*.

Es decir, que tras de la incompetencia del juez, iba la calumnia. ¡Bien por los modernos *zelotas*!

LA ESTRELLA inserta una comunicacion del Sr. Director de *La Ley*, revista de jurisprudencia que con grande aplauso de los hombres entendidos se publica en Sevilla, adhiriéndose á la esposicion elevada á las Cortes por la prensa madrileña con motivo de la causa formada al Director que fue de aquel periódico, y hoy redactor del mismo, Sr. Miquel y Flores.

LA ÉPOCA da cuenta de los términos en que se han avenido el señor ministro de Hacienda y los puros.

LA IBERIA dice que los puros, dejando para mejor ocasion la parte científica de la cuestion de Hacienda, se han fijado en la política, y han arbitrado medios transitorios con que ocurrir al déficit, para evitar los progresos de la reaccion, que nuestro colega cree favorece el Centro parlamentario, por cuanto distrae y separa las fuerzas del partido progresista.

EL CORREO UNIVERSAL encuentra inmoral el medio de aprovisionar el ejército por método de suministros.

LA SOBERANÍA canta un *hossanna* bíblico-democrático á la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad*.

Está ya el pais demasiado escamado para no comprender lo que todo eso significa, y especialmente en boca de nuestro colega, y despues de aquel suelto de marras.

EL LEON ESPAÑOL dice que todo el maravilloso talento de los progresistas ha dado por resultado proponer, para salir del abismo del déficit, un medio *provisional* y *transitorio*, y ese, el que antes habian condenado por malo.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

EL JOURNAL DE MADRID pone en conocimiento de sus lectores que M. Hugelmann, que ha llegado ayer de Paris, ha vuelto á tomar la direccion del periódico.

Periódicos del 28.

EL CLAMOR PÚBLICO escribe un *progresista* artículo contra el señor ministro de Gracia y Justicia, porque ha empezado á dar muestras de que el gobierno es católico, y esto ya no lo puede tolerar su partido.

Así quiere. Las situaciones, claras.

¿Lo ve V., Sr. Arias Uría? No hay remedio. O francamente *progresista*, ó francamente católico. No hay medio.

LA NACION contesta á *Las Novedades*, justificando la reforma de Ultramar.

LA ESPAÑA da cuenta de las medidas que ha propuesto al gobierno, como necesarias para la gobernacion de Puerto-Rico, su actual capitan general el Sr. Lemery, y, entre otras, la instalacion de los PP. jesuitas.

El tiempo siempre hace justicia á ese grande instituto.

EL PARLAMENTO reseña la sesion de ayer.

EL SUR espera saber qué es lo que quiere el Centro parlamentario, que habrá de ponerse en evidencia al discutir la obra los puros.

LA DEMOCRACIA le pide á la Italia que despierte de su sueño, empuñe las armas, y... caiga sobre los tiranos, en cuya santa obra puede contar con nuestro colega, que irá allá á pelear á su lado.

LA ASOCIACION quiere la libertad, sin otras restricciones que las impuestas por la naturaleza, ó sea cuando coarte ó limite la libertad de otro.

LA DISCUSION rechaza en el plan de los puros el descuento uniforme á los empleados, y la contribucion indirecta colectiva, que va á recaer precisamente sobre las mismas especies de consumo que se quiere eximir de contribucion.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 28.

Esposicion y real decreto mandando que en lo sucesivo las plazas de maestros de postas vacantes se provean en pública subasta, y no por una real órden, como hasta el dia.

Real decreto mandando proceder á las elecciones de un diputado á Cortes en la provincia de Barcelona.

Real órden acordando que la comandancia de carabineros de Mallorca dependa en lo sucesivo del primer distrito.

Idem aclarando y determinando el verdadero carácter de las autorizaciones que se conceden para estudiar líneas de ferrocarriles.

BOLETIN ESTRANJERO.

Dijimos ayer que habia muy pocas noticias, porque no se habian recibido los periódicos franceses que correspondian al dia de Pascua. Sin embargo, nos parece que la siguiente carta del corresponsal de *El Norte* de Bruselas en Paris merece llamar la atencion de nuestros lectores, porque hasta ahora ha sido ese corresponsal el hombre político que mejor ha sabido apreciar los acontecimientos que se han sucedido desde que empezaron las conferencias. Hé aquí sus palabras:

«PARIS 21 de febrero.

»La reunion de los segundos plenipotenciarios, que ha principiado el 15 de marzo, se llama oficialmente, segun las letras de convocacion, la *Conferencia de redaccion*. Ayer di ya á conocer á Vds. la lista exacta de los individuos de ella, y el estado adelantadísimo en que se encontraban sus trabajos. Hasta se añade que mañana los plenipotenciarios se hallarán ya en estado de firmar el tratado, y que *El Monitor* anunciaria esta noticia el domingo de Pascua. Nada hay de imposible en esto; el Emperador lo desea muchísimo, y se muestra cada vez mas impaciente de ver terminadas las conferencias. Pero ¿qué resultará de este tratado de paz? Hé ahí la grande cuestion que preocupa mucho á los diplomáticos. Ellos no tienen confianza en la duracion de esta paz, y repiten el dicho de lord Clarendon: *No es la paz, sino* UNA *paz*. El gobierno francés no tiene tampoco gran confianza en la paz; no cree mas que en una tregua; así es que toma todas sus medidas para mantener todas sus fuerzas de mar y tierra.

»En las regiones oficiales, como en la Bolsa, hay serias preocupaciones, de que no pueden desprenderse, á pesar de los dos grandes acontecimientos del nacimiento de un Príncipe imperial y de la firma de un tratado de paz. Aun diré mas, y mi última carta ha debido hacer á Vds. entrever esta indicacion: en el mismo seno de la conferencia, en la marcha de las negociaciones, han nacido esas preocupaciones ó recelos que presentan la perspectiva próxima de *grandes cambios* en el Estado y en las relaciones de las potencias de Europa. No pierdan Vds. de vista estos síntomas significativos.

»Hay motivos para creer que las conferencias de Paris, que nuestros diarios ministeriales han condecorado con el título de *congreso*, se terminarán sin las fiestas de costumbre. A consecuencia de la disposicion en que digo á Vds. se hallan los ánimos, los plenipotenciarios que no están acreditados cerca de la corte de Paris parecen deseosos de regresar al lado de sus gobiernos respectivos. Lord Clarendon particularmente, y toda su comitiva, se encuentran cada dia mas mal en Paris, y no desean mas que marchar cuanto antes á Inglaterra.

»Los diarios de Lóndres contienen á las veces artículos que se tiene muy buen cuidado de ocultar al público francés, y que muestran el despecho que causa á los ingleses la conclusion de la paz.

»Otro hecho muy significativo es la prisa que se dan las potencias que estaban en guerra con la Rusia en nombrar embajadores para asistir á la coronacion del Emperador Alejandro. Aun antes de concluirse el tratado de paz, muchos de estos nombramientos están ya hechos.

»Si no me engaño, Vds. son los primeros que han sabido las tentativas hechas para hacer desertar en Lombardía la legion anglo-italiana. La insurreccion, que debia tener lugar, segun las instrucciones dadas, el mismo dia de la apertura de las conferencias, esto es, el 25 de febrero, y que fue comprimida, pudiera muy bien estallar despues de cerrarse. Vds. saben que las insurrecciones en Italia son precedidas de asesinatos políticos, los cuales, despues de la muerte del duque de Parma, se ejecutan en este ducado con una deplorable persistencia y con la mas increible impunidad. Apenas hace ocho dias que ha sido asesinado un funcionario público, sin que haya sido descubierto el asesino.

»Igual hecho se ha reproducido el 18 de este mes en el caballero Bord, auditor de guerra, que cayó muerto de dos puñaladas. Con motivo de estos asesinatos repetidos, que inducian un plan de conspiraciones, el ducado de Parma ha sido declarado desde el 19 en estado de sitio, y ocupado por el general Crenneville, al frente de dos regimientos austriacos. El partido de la unidad italiana pretende reunir al Piamonte los ducados de Parma, de Plasencia y de Módena, para hacer de aquel Estado la cabeza de la revolucion en Italia. Los ingleses están detras de estas maniobras.

»Continúa en la Bolsa la baja, que no deja de preocupar é incomodar al gobierno. No sabe qué hacer. La tempestad entre tanto parece amenaza á los que se hallan entre bastidores. Los principales de ellos son llamados á la prefectura de policía. Se trata de amenazas, de persecuciones y otras medidas de rigor. Pero ¿qué alcanza esto al dinero y al agiotaje? El remedio podria ser peor que el mal; inquietar mas á los capitales y alcajarlos de la Bolsa, no es seguramente un medio de lograr el alza de los fondos. Esta no se restablece y mantiene sino con una confianza sólida y razonable.»

—Segun escriben desde San-Petersburgo, el 10 hubo una brillante recepcion en la corte con motivo del aniversario del nacimiento del gran duque Czarowitch. Segun dicha correspondencia, el Emperador y la Emperatriz estaban muy satisfechos.

En la madrugada del dia 10 un correo del conde Orloff llegó á la Cancillería imperial, portador, segun dicen, de buenas noticias de Paris. La Emperatriz ha presidido el círculo de las damas con una alegría, que ha llamado la atencion de todos los invitados.

Respecto al Emperador, ha recorrido los grupos, mezclándose en las conversaciones comenzadas, y declarando que la paz le parecia cada vez mas asegurada, y que podia desde ahora ocuparse de los grandes trabajos interiores, y de la modificacion que hay que introducir en el imperio.

«La guerra, dijo en un grupo formado por miembros del cuerpo diplomático; la guerra no ha sido mas que un accidente, una mala inteligencia. En nada habrá alterado las buenas relaciones personales entre rusos y franceses, que hay entre ellos puntos de semejanza verdaderamente notable. Se han batido mucho tiempo; pero se han batido siempre con cortesía y humanidad.

»Los prisioneros rusos han sido tratados por los franceses, no como enemigos, sino como hermanos. Me hallo inclinado á conceder un trato conveniente á los prisioneros que se hallan en nuestro poder por el azar de las batallas.

»Cuando la paz se firme, y todo me hace creer que lo será, Francia y Rusia podrán darse la mano y amarse como anteriormente, pues si la lucha ha sido viva, no ha sido odiosa ni desleal.»

El Emperador Alejandro, añade *El Constitutionnel*, ha hablado mucho tambien, y en términos afectuosos, de Napolen III; ha hecho justicia á los actos de su gobierno, á sus buenas disposiciones, á su amor á la paz; *amor*, añadió, *que es tan sincero como el mio*. Espresó tambien el deseo de que la Emperatriz de los franceses tuviese un feliz y próximo parto.

—En Roma se está formando una *Sociedad de misiones africanas*, bajo la direccion de Mons. Marion Bresillac, Obispo de Prusia, cuyo objeto y principal fin es evangelizar, bajo la autoridad y direccion de la sagrada congregacion de Propaganda, los paises de Africa donde no ha penetrado todavía la luz del catolicismo.

—Por el vapor *Plata*, llegado á Santhomas el 2 del corriente, se ha sabido que en la Guyana inglesa ha habido lamentables desórdenes. En aquella colonia la poblacion negra robó y destruyó las tiendas de los comerciantes portugueses: la turba de tales *criollos* iba escitada por un protestante fanático é intrigante, llamado John Sayers, mas conocido en Inglaterra y en América por el nombre de *Angel Gabriel*, y sus gritos eran: *¡Muera el Papa! ¡Mueran los portugueses!*

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

San Eustasio, abad y mártir, y San Siro.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomas, siendo el sétimo dia de las solemnísimas funciones que al Santísimo Sacramento consagra la ilustre archicofradía del Alumbrado y Vela continua. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar á Su Divina Majestad, y otra á las diez con sermon. Por la tarde á las cuatro la meditacion, el sermon, la estacion y novena, concluyendo con el solemne acto de la reserva.

La archicofradía sacramental de las parroquias de San Pedro y San Andrés, en union con los señores curas párrocos de ambas parroquias, administrarán el Santo Viático, el sábado y domingo, á sus feligreses que, por hallarse impedidos, no pueden asistir á dichas parroquias á cumplir con el precepto pascual. Saldrá la procesion ambos dias de la parroquia de San Pedro.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10.
Títulos diferidos, 24,85.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 82,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 84,50 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 117 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 46 1/2	á 53 rs. vn.
Cebada..........	de 24 1/2	á 25 1/2
Algarrobas.....	de 20	á 20 1/2

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite	54 á 56	14 á 16
Carbon	6 á 8	
Patatas	7 á 9	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

No hay remedio: por mas que ya todo el mundo se ha convencido de que lo del *Centro*, y lo de los *puros*, y lo de Espartero, y lo de Santa Cruz, y lo de la cuestion de gabinete, ha sido solo una broma, todavia sigue siendo ese asunto el que da pábulo á las conversaciones.

—Y de ellas salen múltiples y encontrados juicios.

—Para unos lo que ha ocurrido era lo que tenia que ocurrir, habida cuenta de los elementos que formaban las reuniones políticas.

—Otros echan la culpa del fiasco del Centro á la estrella fatal que persigue á sus mas ardientes sustentadores, y citan para prueba la historia de varios de esos personajes.

—Hay quien, á la vista de los sucesos, llama cándido é inocente al general Espartero; hay en cambio quien lo tiene por el hombre mas hábil de Europa.

—Por último, uno de nuestros colegas, aturdido por la multiplicidad de los acontecimientos, abre un interrogatorio, al cual nosotros nos vamos á tomar la libertad de responder.

—*P.* **¿Qué partido político es ese, que hasta tal punto care**ce de capacidades para la administracion del Estado?

R. El progresista, gran coleccion de hombres eminentes y distinguidísimos patriotas.

—*P.* **Qué ministros de Hacienda son esos, que cada dia for**jan, inventan ó aceptan un nuevo sistema tributario, sin fijarse en ninguno, sin manifestar ideas propias, sin lograr hacer nada que sea medianamente razonable ó admisible?

R. Todos los que han salido hasta ahora del fértil vivero de las capacidades del progreso. Collado, Sevillano, Madoz, Bruil y Santa Cruz.

—*P.* **¿Qué presidente del Consejo es ese, que cada vez se ha**lla mas falto de todas las condiciones que su cargo exige?

R. D. Baldomero Espartero, ó, por otros nombres, el *santo*, ó el *justo* y el *ungido del Señor*. Segun el Sr. Rivero, una magnífica NEGACION.

—*P.* **¿Qué fraccion de la Cámara es esa, que se llama** *Centro parlamentario*, y que al dia siguiente de constituirse no se entiende, ni se atreve á preguntarse á sí mismo lo que quiere?

R. Segun unos, un *amasijo*, donde han entrado todas las grandes notabilidades parlamentarias que andaban sueltas y descontentas. Segun otros, una *reunion*, formada para echar un remiendo á la descosida situacion de julio. Para *La Iberia*, el Centro es la sociedad de los tres Manueles. Para los periódicos satíricos, un arsenal inagotable de chistes y epigramas. Para *La Nacion*, un partido patriótico y de porvenir. Para *La Epoca*, en fin, es la mas sublime concepcion de los tiempos modernos.

—*P.* **¿Qué fraccion es esa otra de los denominados** *puros*, que confecciona un plan de Hacienda con la misma informalidad con que pudiera redactar un programa de un banquete ó de una partida de caza?

R. Pues esa fraccion es la flor y nata del progresismo español.

—*P.* **¿Qué comision de presupuestos es esa, cuyos individuos** abandonan á cada momento sus dictámenes para adherirse á otros cualesquiera?

R. La que forzosamente habia de salir de una situacion que nació como nació la de julio, y á cuyo frente se halla el invicto duque de la Victoria.

—Dice un periódico:

«*La sociedad de los tres Manueles*, mas conocida bajo el nombre de *Centro parlamentario*, se ha disuelto ayer á la voz de *¡sálvese el que pueda!* El llanto que con este motivo derramó anoche el pueblo de Madrid, ha hecho salir de madre al Manzanares. Los adoquines vestirán de luto con la noticia.

»¡Adios, hermosas ilusiones, que el pais habia formado! ¡Adios, sueños de felicidad!

¡Adios, querido *Parla*
mentario Centro,
fueron tus esperanzas
flores de almendro!»

—Debemos rectificar: no es cierta la anterior noticia. El Centro vive con las mismas fuerzas que hasta ahora. Solo que ya los *Manueles* no son tres, sino dos.

—Hé aquí cómo se espresa *La Nacion*:

«Ayer al principiar la *reunion* se dió lectura de una carta del Sr. Cortina, anunciando su separacion del Centro, á fin de que su persona no pudiese servir nunca, ni aun de pretesto para los ataques que se dirigen á la reunion, y que llegarian á entorpecer la realizacion de su idea patriótica y de porvenir.»

—Diremos ahora qué fue lo que ademas hubo en la citada *reunion* del Centro.

—El Centro parlamentario, que se reune en los salones del señor marques de Perales, ha estado tan concurrido como las noches anteriores.

El proyecto económico, cuya discusion va á comenzar hoy, ha sido el asunto de las deliberaciones de los señores diputados que componen ese círculo político.

Fiel el Centro parlamentario á su propósito fundamental de prestar su apoyo al gabinete, acordó acoger y votar en la Asamblea el pensamiento financiero que el gobierno ha hecho suyo, reservándose, sin embargo, la reunion introducir todas aquellas enmiendas y modificaciones que pudieran mejorarlo.

Para este objeto se nombró una comision, que, despues de haber estudiado el proyecto, proponga las variaciones que juzgue oportunas, pero sin que su resolucion pueda entenderse que encierra un fin hostil al gobierno.

Como se puede presumir, esta discusion ocupó durante algunas horas á la reunion.

Es muy posible que en el curso de los debates que hoy comienzan se esponga con franqueza y lealtad el verdadero objeto del círculo. (De *La Nacion*.)

—Tomamos lo siguiente de un cofrade:

«Para pensamientos financieros no hay otro Santácruza; en cuanto á convicciones y fijeza, no digamos; pero sí díganlo los puros.

»S. E. hizo hasta que se consignase en acta que si su proyecto no se aprobaba, no podia seguir siendo ministro; pero los puros han dicho:—Si no se acepta el nuestro, que no sea ministro de Hacienda el Sr. Santa Cruz; y á esta suave indirecta contesta el Sr. Santa Cruz:—Señores puros, el proyecto de ustedes me parece mejor que el mio; quédome, pues, con mi cartera, y á otra, como maestro de armas, que esta les salió vana.»

—En *El Diario Español* **se leen estas interesantes líneas:**

«La sorprendente é inesperada metamórfosis verificada en las opiniones y en la actitud del presidente del Consejo y del señor ministro de Hacienda, y el triunfo á medias que con tan lisonjero resultado ha obtenido la fraccion de los progresistas, dichos *los puros*, ha contribuido á dar cierto crédito á dos noticias importantes que desde antes de ayer circulan.

»Es la una que el duque de la Victoria se ha decidido, de acuerdo con los puros, á sostener la continuacion indefinida de las actuales Cortes; y la otra, que con motivo de la inauguracion del ferro-carril de Valladolid, á que debe asistir el presidente del Consejo, verificará este un viaje *patriótico*, estendiendo su escursion hasta Logroño y Zaragoza.

»No sabemos la verdad que habrá en estas noticias; pero nadie negará que son verosímiles, estando, como están, en el sentido que van tomando las cosas.»

—En Roma corria el 15 la voz de que el gobierno español y la Santa Sede están en el camino de la reconciliacion, y aun se hablaba de monseñor Bizzari, Arzobispo de Filipo, para el cargo de Nuncio en Madrid.

Esta noticia dan algunos periódicos, los cuales desearíamos que dijesen si el gobierno se ha decidido á revocar todas las disposiciones contrarias á la Iglesia y que motivaron el rompimiento entre España y Roma.

—Es cosa cierta que el gobierno ha recogido y denunciado el último número de *El Padre Cobos*.

—Acaba de fallecer en Valencia de tisis pulmonal el diputado á Córtes por aquella provincia D. Manuel Calvet, progresista avanzado.

—Ayer se realizó por fin la vista de la denuncia, tantas veces aplazada, referente al número de nuestro festivo colega *El Padre Cobos*, publicado el dia 20 de febrero.

El veredicto fue condenatorio por un voto de ventaja. Condenaron ocho, y absolvieron cuatro.

Al darse publicidad al fallo, se oyeron estrepitosas demostraciones, que indicaban no estar muy acordes con las simpatías de los asistentes.

—Quince mil papeletas de libertad, con sus correspondientes fusiles de garantía, dice *El Leon Español* de anoche, han sido entregados á los alcaldes de barrio para que los distribuyan entre los apesadumbrados habitantes de Madrid.

¡Firmes!!

Las Novedades, por su lado, consagra un ditirambo de dos columnas á las susodichas *quince mil*; por esto, y lo otro, y lo de mas allá: todas razones de pie de banco. No sabemos si habrá algun prójimo que tenga el mal gusto de hacerle el duo.

—El conde de Lucena está casi restablecido de la indisposicion que estos dias le ha molestado.

—El señor ministro de la Guerra se ocupa desde ayer en los negocios públicos, y á medio dia pasó en coche por el sitio que fue Puerta del Sol.

—Se decia ayer en las Cortes que al tratarse la cuestion de la cesantía de los ministros se presentaria una enmienda por diputados de la mayor parte de las fracciones de la Cámara, que fuese una transaccion entre el voto particular que suprime las cesantías, y el dictámen de la mayoría, que perpetúa el actual estado de cosas.

—El domingo próximo saldrá de la parroquia de San Pedro una solemne procesion para administrar la sagrada comunion pascual á los enfermos impedidos de su feligresía y de la de San Andrés.

—En una casa, calle de la Luna, se ha encontrado una mujer degollada. Ignoramos los pormenores de este atentado.

—Anoche se decia en los círculos políticos que varios de los oficiales de caballería que están de guarnicion en Badajoz habian producido un escándalo, dando vivas al general O'Donnell y mueras al duque de la Victoria. Apercibida la Milicia de este hecho, recurrió á las armas, logrando con su decision sitiarles en su mismo cuartel.

—De Águilas nos escriben, con fecha 19, lo siguiente, acerca de las funciones de Semana Santa:

«Esto ahora está animado con las procesiones; hoy se ha hecho una, y el viérnes se hará la del Entierro, para lo cual se ha construido en Murcia una magnífica urna sepulcral tallada y dorada. Dichas procesiones hubieran sido con mas ostentacion, si no hubiese surgido el incidente de haberse opuesto la municipalidad á la continuacion de una asociacion religiosa que se habia levantado para dar culto á la Vírgen de los Dolores, lo que ha hecho que la mayoría de esta poblacion no contribuyese al realce de estas funciones, y por lo cual se ha acudido al Sr. Obispo. Luego que este asunto tenga una terminacion, de la manera que sea, ya daré á Vds. conocimiento.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Jugar por tabla.*—Baile.—*La Estrella de Andalucía.*—*Un Protector del bello sexo.*
CIRCO. A las ocho y media.—*Estebanillo.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Se asegura, dice *La Patrie* del dia 24, que la comision encargada de redactar el testo del tratado, á pesar de sus grandes esfuerzos, no habia podido terminar sus trabajos. Por otra parte, es probable que el exámen y la aprobacion de este acto importante necesite todavía algunas nuevas reuniones del congreso, aunque se cree generalmente que podrá firmarse y publicarse antes del 31 de marzo.

—La agencia Havas publica los siguientes despachos telegráficos:

«*Marsella* 22. — El *Thabor* trae noticias de Constantinopla del 13.

»La abundancia de nieves en la Crimea ha hecho que se suspendan las visitas de atencion que se cruzaban entre aliados y rusos.

»Los aliados han hecho saltar las construcciones del Karabelnaia: ha muerto un mayor inglés.

»Se ha comenzado la destruccion de la muralla almenada que rodeaba la ciudad.

»Han disminuido los enfermos en el ejército aliado.

»Se anuncia una revista de ingleses y piamonteses.

»Ismail-Bajá debia aumentar el ejército de Anatolia.

»El general Mouravieff recibia refuerzos por el mar Caspio y Tiflis. Contaba ya 15,000 hombres de caballería.

»Los periódicos griegos combaten vivamente el nombramiento de los nuevos ministros helénicos.»

—De la agencia Lejolivet:

«*Marsella* 22.—Las noticias de Persia aseguran que Dost-Mohamet se habia apoderado de la provincia de Kandanar, y que la Persia iba á enviar tropas contra él.»

—De la agencia Havas:

«*Berlin* 24.—El gobierno ruso ha invitado al príncipe Gortschakoff á que envie á San-Petersburgo datos sobre el estado del catolicismo en Polonia, para poder apreciar las proposiciones relativas al episcopado.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,60
4 1[2.	93,80

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 27 de marzo.—El gobierno ha hecho desmentir los falsos rumores que habian circulado sobre la intencion de suprimir ó redimir los oficios públicos ministeriales.

Ayer se celebró la décimacuarta sesion del Congreso. Se da como cosa probable que terminarán las conferencias el 31 de marzo.

CORTES.

Se anuncian varias interpelaciones, y entre ellas una sobre el abandono en que se encuentra la provincia de Toledo en los artículos estancados; porque, segun dijo el Sr. Mansi, aquella administracion carece de papel, tabaco, sal y sellos.

Entrándose en la órden del dia, se lee y se desecha el voto particular del Sr. Avecilla.

El Sr. Jaen se queja de que se haya dado cuenta de ese voto, hallándose ausente su autor. La mesa contesta que estando anunciado en la órden del dia, no podia alterar el órden de la discusion.

Se lee el voto particular de los llamados *puros*, y obtiene la palabra en contra el Sr. Figueras, quien sigue pronunciando un acalorado discurso.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 308. Madrid, sábado 29 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

RECLAMACIONES DEL CAPITAN GENERAL DE PUERTO-RICO.

Tenemos una gran complacencia en reproducir íntegro en nuestras columnas el siguiente artículo que publica LA ESPAÑA de ayer.

Completamente de acuerdo con nuestro colega, lamentamos la falta de cooperacion que presta al general Lemery el gobierno español, retardando unas veces y contrariando otras las acertadísimas medidas que aquel digno funcionario propone para el buen régimen de la isla cuyo mando le está encomendado.

Por lo que respecta á la solicitud que el general acaba de hacer reclamando para aquella Antilla una mision de Jesuitas, es inconcebible la conducta de nuestros liberalísimos gobernantes.

Imposibilitados de negar la evidencia, ó, lo que es igual, sintiendo la urgencia de proveer por medio de los mencionados religiosos á las necesidades de Puerto-Rico, no se atreven, sin embargo, á decretarlo, no por otra razon sino porque esos religiosos se llaman Jesuitas. ¡Oh ejemplo de sin igual cultura y despreocupacion! ¿Cómo quereis que obrando así se os conceda el derecho de llamaros hombres de ilustracion y progreso?

Si reconoceis que la Compañía de Jesus puede prestar señaladísimos servicios á nuestras posesiones ultramarinas, y los generales que las gobiernan, que son hechura vuestra, reclaman sus auxilios, ¿es prudente, ni racional siquiera, resistir á esas instancias, por miedo á un nombre que ya, por fortuna, únicamente asusta á las gentes frívolas ó á las mal intencionadas é ignorantes?

Despréndase, pues, el gobierno de injustas y vulgarísimas preocupaciones, y muestre con actos de buena administracion que atiende cuidadoso á las verdaderas necesidades del pais.

Por hoy nos contentaríamos si viésemos que, fijando su consideracion sobre el artículo de LA ESPAÑA, se apresuraba á resolver conforme al espíritu de las ideas que en él se desenvuelven.

Hé aquí ahora el artículo:

«Las últimas noticias recibidas de Puerto-Rico presentan á aquella isla en una situacion muy lamentable. Despues del vómito, que tantos estragos causó hace dos años, el cólera ha venido á continuarlos, arrebatando á la agricultura multitud de brazos, cuya falta se hace sentir de una manera dolorosa. Todo depende en Puerto-Rico de la agricultura, y en decayendo esta, decae instantáneamente el comercio, y hasta llegan á faltar las subsistencias; pues claro es que, no habiendo esportacion, las importaciones tienen por fuerza que ser nulas. En este caso justamente se encuentra aquella Antilla. El capitan general, que tan evidentes pruebas de energía ha dado desde sus primeros pasos en el gobierno de la isla, está demostrando que tambien posee grandes cualidades de administrador inteligente y previsor; pero todos sus esfuerzos y los de las demas autoridades, que le secundan eficazmente, no alcanzan á remediar todos los males ni á restablecer la calma y la confianza que hacen mas pasajeros los dias de tribulacion y de ansiedad. En una de las cartas que tenemos á la vista, dice una persona respetable que el general Lemery está desplegando la mayor actividad, atendiendo á todas las necesidades con especial esmero, escitando con su ejemplo el celo de los funcionarios y corporaciones, y alentandos á los espíritus débiles ó que por efecto de recientes desgracias han caido en la postracion. Por su parte, añade de la misma carta, ha tomado cuantas disposiciones entraban en las facultades de la autoridad superior, y para las demas que considera convenientes ha consultado al gobierno supremo, encareciéndole la necesidad de que provea con urgencia, pues el mal ha llegado á tal grado de intensidad, que no da espera.

»Sabemos, con efecto, que el gobierno se ha conformado con parte de las medidas propuestas por el capitan general, dejando las demas en suspenso, bien sea porque su exámen requiera tiempo, ó bien porque no haya medio de ejecutarlas con la prontitud que reclaman las circunstancias. Entre las postergadas merece especial mencion la del envio de una mision compuesta de religiosos de la Compañía de Jesus. El general Lemery la pide con mucha urgencia, fundándose en que á la par de los intereses materiales es necesario atender á los intereses morales, harto descuidados por desgracia, y cuya influencia, si en todos tiempos es indispensable, nunca tanto como en las épocas de tribulacion y de pública calamidad.

»Penetrado, sin duda, el gobierno de la importancia de esta reclamacion, y olvidándose de que ha destruido por sus propias manos la obra que en una época de prevision y cordura habia sido edificada en beneficio de las colonias, como elemento indispensable de buena administracion, acude, segun tenemos entendido, al superior del colegio de Jesuitas, previniéndole que á la mayor brevedad designe los religiosos que han de componer la mision, para que inmediatamente puedan ser trasportados á Puerto-Rico.

»Al tomar esta disposicion es claro que el gobierno ignoraba completamente el resultado que ha producido la traslacion del colegio de Jesuitas á Mallorca, decretada por el Sr. Pacheco en un momento de inconcebible debilidad, para dar gusto á las pasiones de media docena de espíritus fuertes vocingleros, y creemos que esta es la apreciacion mas benévola que podemos hacer de la conducta del Sr. Pacheco en 1854, pues no podemos figurarnos que le acomode inscribirse en esa escuela de retrógrados vulgares, á quienes asusta todavía el nombre de *jesuitas*. Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que no queriendo el Sr. Pacheco provocar la carcajada con que hubiera sido recibida en toda Europa la noticia de la espulsion de la Compañía de Jesus á nombre de un gobierno liberal progresista ó semi-democrático, llegó al mismo fin por distinto camino. Mandó que el colegio se trasladase á Mallorca, y el colegio quedó destruido.

»En 1852 estaban los padres Jesuitas españoles viviendo pacíficos y tranquilos, consagrados á los deberes de su ministerio en la casa que la piedad les habia proporcionado en Nivelles, ciudad de Bélgica, cuando, sin gestion alguna por su parte, se encuentran con que el gobierno español los solicita para que vuelvan á España y funden un colegio de misioneros para las Antillas. Los padres Jesuitas, arrastrados sin duda por el deseo de vivir en su querida patria, y creyendo cándidamente que habian pasado ya para siempre los dias de injusta persecucion, acceden gustosos á la propuesta del gobierno, y levantando su casa de Nivelles, y recogiendo los novicios que tenian en diferentes puntos de Francia é Italia, se instalan en su antiguo colegio de Loyola, donde á costa de muchos sacrificios consiguen reunir todos los elementos necesarios para la enseñanza, tales como profesores, biblioteca, gabinete de física y demas accesorios. Poco á poco llegaron á tener hasta sesenta novicios. El primer resultado del regreso de los Jesuitas á España ha sido la fundacion en la Habana de un famoso colegio de educacion, que á la hora presente cuenta con muy cerca de 200 alumnos internos; y con un crecido número de alumnos esternos. El dia en que se abrió este colegio fue de verdadero gozo para el vecindario de la Habana, así como los trabajos pastorales de los regulares de la Compañía de Jesus están produciendo en toda la isla los mejores resultados, tanto para el bien de la Iglesia como el del Estado. Mientras hacian esto en la grande Antilla, se preparaban para tomar posesion, de una parte al menos, de sus antiguos curatos en las islas Filipinas, sin descuidar al propio tiempo las misiones que tienen espareidas por ambas Américas.

»Pero vino el decreto del Sr. Pacheco, y dió al traste con tan escelentes proyectos. La mayor parte de los novicios que se encontraban en Loyola habian profesado en el estranjero, y como no estaban de ningun modo ligados á las disposiciones de la real cédula de 1852, prefirieron volver al estranjero á continuar tranquilamente sus estudios, y á seguir los deberes de su vocacion. Quedaron únicamente los novicios que habian profesado en España, los cuales, en número de 14, pasaron á Mallorca en virtud de las órdenes del gobierno, y allí se encuentran, sin que se les haya proporcionado hasta ahora un edificio en que hospedarse con la indispensable holgura, ni los demas elementos necesarios para seguir con aprovechamiento la espinosa carrera que han emprendido. Por otra parte, la inseguridad con respecto á su futura suerte impediria á la Compañia, aun dado caso que contara con los recursos indispensables, fundar en Mallorca un verdadero colegio, pues ni el punto es á propósito para recibir novicios, ni es fácil reunir allí profesores ni otras muchas cosas con que necesita contar un establecimiento de tanta importancia. No hace mucho todavía que ha fallecido en Mallorca el rector del colegio, R. P. Morey, cuyos dias han abreviado evidentemente los disgustos que debió esperimentar en la traslacion, especialmente al encontrarse privado de los medios de que los novicios continuasen los estudios con aprovechamiento.

»¿Qué puede exigir, por lo tanto, el gobierno de los Jesuitas mientras los tenga reducidos á su actual situacion? Nada absolutamente. El capitan general de Puerto-Rico y los demas gobernadores de la colonia pedirán misioneros de la Compañía, y el superior de ella responderá que no los tiene, porque se le cierran todos los caminos por donde pudiera recibir los jóvenes de verdadera vocacion. ¿Y qué debe hacer el gobierno en semejante caso? Una de dos cosas, ambas muy sencillas: ó tener Jesuitas, ó no tenerlos. Si desea lo primero, es necesario que les conceda todo cuanto tiene obligacion de concederles para que puedan educar é instruir misioneros. Si no los quiere, tenga valor suficiente para espulsarlos y para soportar las censuras de

todos los hombres ilustrados de Europa. El último de estos medios es preferible en todo caso á las sutilezas de la hipocresía.»

MISERIA.

No de otra manera que reproduciendo la siguiente comunicacion que nos ha remitido el teniente cura de San Martin podemos contribuir al alivio del horrible estado en que se halla el culto en el pueblo del Olivar. Esperamos de la caridad de las almas cristianas que se apresurarán á remediar tan espantosa miseria, ya por medio de limosnas, ya por medio de rifas ó suscriciones.

Dice así la comunicacion:

«*Sr. D....*

»Harto notorias cuanto deplorables son las angustias con que la Providencia divina ejercita al clero español, asi como la miseria y abandono que años há viene esperimentándose en el culto divino, máxime en los pueblos y aldeas de las provincias donde apenas se puede mantener una luz delante del supremo Dueño y Señor del universo. Pero lo que sucede en el pueblo del Olivar, provincia de Guadalajara, pareceria fabuloso entre católicos, si no fuera tan real y positivo, como cualquiera puede informarse, y el que suscribe, cura ecónomo que ha sido de dicha parroquia, ha tenido el profundo dolor de presenciar. Rotos, deshechos y convertidos en andrajos los ornamentos sagrados, se carece de medios, no ya de reponerlos, pero ni siquiera de algun retazo con que remendarlos, para que puedan servir para la celebracion de los divinos misterios: la Custodia en que se espone y lleva en procesion á su Divina Majestad, que es de un bronce viejo y deslucido, está rota ademas é inservible, lo mismo que el incensario, que es de igual metal, y asi tambien de los demas efectos.

»En tal estremo de miseria, se atreve á dirigirse al religioso corazon de V. para que contribuya, si gusta, á remediar tan apremiante necesidad, S. S. S. y capellan Q. S. M. B.

SEBASTIAN FERNANDEZ,
teniente cura de San Martin.

»Madrid 15 de marzo de 1856.»

CORTES.

Llegó por fin el dia de la esplicacion del logogrifo político y de las posiciones claras. El gobierno, el Centro parlamentario, la falanje de los *puros*, todos se colocaron en la sesion de ayer en su verdadero puesto. De hoy mas nadie abrigará dudas de lo que todos y cada uno de nuestros hombres políticos representan. La esfinge política, que tan desasosegados traia á todos los ánimos, desapareció ayer en el mar de la situacion juliana, á virtud de una palabra, ¡quién lo creyera! de un individuo del partido moderado. *¿Quién gobierna?* preguntó el Sr. Moyano; *¿el gobierno, ó los* DIEZ? Y el Congreso en pleno respondió: *Los* DIEZ.

No se obtuvo, empero, tan decisivo resultado sin que antes se pasase por el órden obligado de una discusion eterna, aunque amena y divertida en algunos detalles. Empezó esta por un discurso político del Sr. Figueras, en que el diputado demócrata atacó fuertemente al gobierno por no tener pensamiento fijo en una cuestion tan capital como la de Hacienda, y amenazándole con que la solucion que á esta se le daba seria mal recibida por los pueblos.

Como se ve, no estaba mal dirigido el ataque; pero, faltando á la oportunidad, el Sr. Figueras trajo á cuento la cuestion del periódico *La Actualidad* de Barcelona, que habia cesado voluntariamente en su publicacion por no querer someterse á la ley, que prohibe se trate de materias religiosas sin licencia de la autoridad eclesiástica; y el Sr. Escosura, que sabe encontrar el lado débil de sus contrarios en las lides parlamentarias, prescindió diestramente del ataque principal, y se deshizo de este primer mantenedor con solo recordarle el testo de la ley sobre el particular, y el abuso que de la libertad de imprenta están haciendo los periódicos democráticos, que su señoría no nombró, pero que designó suficientemente con la accion y con la inflexion de la voz.

Con mejores armas y con mejor escuela se presentó en la liza el Sr. Moyano. Su primer estocada dejó trastornado al señor ministro de Hacienda, y aun á la mesa, porque tambien á la mesa le alcanzó, y no poco. «¿Admite el voto particular el gobierno?» preguntó al Sr. Santa Cruz. Y habiéndole respondido afirmativamente, volvió á preguntar: «¿Hay otro voto particular?»

«Pues hé aquí retratado al ministerio, empezó diciendo el Sr. Moyano. Esta es la primera contradiccion. El reglamento previene que la discusion comience por el voto que mas se aleje del proyecto de la comision y del gobierno, y habiendo un voto particular que se deja para despues, esto prueba que este, y no el que se discute, deberia ser el aceptado por el gobierno.»

La mesa y el Sr. Santa Cruz salieron como pudieron de este mal paso, y el Sr. Moyano continuó, pero habiéndose conquistado ya las simpatías de los oyentes, y especialmente de las tribunas, que sin duda presentian el buen rato que les esperaba.

La parte histórica del partido progresista, revestida con formas epigramáticas, formó el asunto del discurso del diputado conservador.

Remontándose á las discusiones de los primeros parlamentos, sostuvo que ese partido habia atacado siempre el sistema que, con asombro general, queria establecer ahora. Su bello ideal habia sido en todas épocas la abolicion de puertas y consumos, y por eso, cuando llegó al poder, realizó lo que parecia su pensamiento. Pero empieza á gobernar, toca las dificultades del paso que habia dado, y cuando todo el mundo esperaba que plantease el sistema que podia haber madurado durante los once años que habia estado condenando el de sus adversarios, ¿qué hace? ¿qué medio se le ocurre para cubrir las atenciones del Tesoro? Uno que no era necesario fatigarse mucho para encontrarlo; uno sencillísimo: acometer al pais con un anticipo forzoso; lo que no hicieron nunca los moderados.

El argumento era contundente, y las tribunas, encontrándolo muy de su gusto, aplaudieron con grande entusiasmo al orador, no sin que el Presidente les echase una reprimenda, acompañada de iracundas miradas y ademanes del Sr. Escosura.

Esta interrupcion no cortó el hilo de la peroracion del Sr. Moyano. Le iba bien en la parte histórica, y á ella volvió en el acto. Segun S. S., el gobierno progresista ofreció traer á este Congreso un plan completo de Hacienda luego de haber abolido la contribucion de puertas y consumos. Necesitando recursos, le dijo al mismo: «Mira, concédeme ahora esto que me hace falta: ya verás luego.» ¿Y qué es lo que ha hecho? Despues de haber gastado cuatro ministros se presenta como antes, ó peor, pues vuelve á restablecer las puertas y consumos, y trae el idéntico sistema de los moderados, solo que le ha puesto careta.

Y no se quejaba de ello el Sr. Moyano; porque «¿qué padre que no tiene bienes, decia, no se alegra de que prohijen á su hijo? Lo que nosotros sentimos, añadia, es que se hable mal de nuestro plan cuando han tenido que apelar á él los progresistas.»

Al llegar á este punto oyó el Sr. Moyano una carcajada, y volviéndose inmediatamente, se encontró con la risa cáusticamente burlona del Sr. La Rua. «¿Se rie el Sr. La Rua? esclamó en el acto el Sr. Moyano; pues estamos esperando su sistema.»

Mas le hubiera valido permanecer silencioso al diputado por Huesca. La exactitud de las réplicas, el recuerdo de la palabra *establecimiento* con que designó al Congreso en cierta sesion, y aquello de ser S. S. «el primer tiro que se disparó en Cinco-Villas,» hicieron que de todos los puntos de la Cámara partiesen estrepitosas demostraciones contra el interruptor, que en vano trataba de ocultarse entre uno y otro banco.

Todavía continuó historiando el diputado conservador, y, á proporcion que avanzaba, sus cargos eran mas severos. Queria esplicar la salida de tantos ministros de Hacienda en tan corto período, y no hallaba mas razones que la de considerar todos ellos como una necesidad la continuacion del plan rentístico de los moderados. Y si continuaba el Sr. Santa Cruz, ¿á qué lo debia? A haberse plegado á la voluntad de los *puros*, con cuyo motivo esclamaba: «¿Quién gobierna? ¿El gobierno, ó los DIEZ?»

Tal fue el discurso del Sr. Moyano, verdadero ariete con que ayer fue batido el gobierno, ó, mejor dicho, el partido progresista.

Con respecto á su posicion y á la de los hombres de su partido en la Cámara, declaró que no estaban obligados á seguir al ministro de Hacienda en sus variaciones, y que si como hombres de gobierno le concederán siempre recursos, no votarán nunca la *anarquía*.

Tocábale de derecho al Sr. Santa Cruz responder al señor Moyano, y, en efecto, se levantó para hacerlo. ¿Quieren saber nuestros lectores lo que espuso? Pues todo su discurso estuvo reducido á decir que los progresistas formaron, cuando estuvieron en el poder del 40 al 43, una comision, de cuyos trabajos se aprovecharon los moderados; que estos emitieron despues muchos millones en títulos, y, por consiguiente, que los progresistas podian reclamar el derecho del plan de Hacienda, y las Cortes restablecer las puertas y consumos con *dominó*. Sin embargo, su peroracion fue muy bien recibida de la Cámara. Habia sido aplaudido varias veces por los diputados (especialmente cuando daba el ejemplo el Sr. Escosura), en oposicion á las tribunas, cuyos murmullos se dejaban oir con alguna frecuencia; y, últimamente, recibió los plácemes de algunos de aquellos, y un apreton de manos del general Espartero y otros ministros, menos de los Sres. O'Donnell y Arias Uría, que se contentaron con darle la enhorabuena en voz baja.

El resto de la sesion hubiera carecido de interes, aunque todavía tomaron parte en el debate un Sr. García, de la comision, el Sr. Pardo Bazan, y el señor ministro de Gracia y Justicia, que amenizó mas y mas la sesion con un incidente personal suscitado por el segundo de dichos señores, á no haber obtenido la palabra el Sr. Roda, para declarar que si la mayoría votaba el voto particular, se esplicaba esta conducta por el deseo de todos sus individuos de dar apoyo al gobierno, como cuando este aceptó el dictámen que el Sr. Roda y sus compañeros habian firmado.

El Congreso encontró muy aceptables y dignas estas esplicaciones, y pasando á la votacion de la totalidad del voto particular, quedó aprobado por 185 votos contra 27. Estos últimos fueron los siguientes:

Ovieco, Marugan, Ruiz Pons, Yañez (D. Manuel), Yañez (D. Ignacio), Moyano, Arias, Pardo Bazan, Tassara, Castro, Corvera, Cuenca, Osorio Pardo, Rancés, Camacho, Villapadierna, Nocedal, Somoza Piñeiro, García Lopez, Rivero, Alfonso, Pomés, Figueras, Fernandez Cid, Pereira, Sorni, Llorens.

El famoso Centro parlamentario ni siquiera apareció ayer por la Cámara. Si, como algunos periódicos han supuesto, ha finado, que Dios le tenga en su santa paz.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA advierte que cualquiera puede comprar bienes procedentes de propios y de índole completamente profana.

EL CATÓLICO le prueba á la *Gaceta* que es verdad que no ha cobrado el clero de la diócesi de Toledo las cinco últimas mensualidades del año anterior, á pesar de la rectificacion de este último período.

LA ESTRELLA escribe el sesto artículo sobre la *libertad* de la Iglesia de España.

LA ÉPOCA y **LAS CORTES** reseñan la sesion del Congreso del dia anterior.

LA IBERIA se alegra de la actitud que han tomado los enemigos del partido progresista, porque á ellos debe este su union.

EL CORREO UNIVERSAL, en vista de la debilidad con que ha obrado el gobierno renunciando diferentes veces á su pensamiento rentístico, dice que sus atributos son la inconsecuencia, el absurdo y los desaciertos.

EL LEON ESPAÑOL elogia la obra titulada *Economía política cristiana*, que ha traducido é ilustrado con apreciabilísimas notas el distinguido catedrático de economía política, don José Soto y Barona, y á cuyo exámen dedicamos hace dias un artículo.

LA SOBERANÍA viene á decir, al traves de una metafísica intrincada, que el mal no está en la naturaleza del hombre, sino en la forma social; lo cual, si es su verdadero pensamiento, dicho sea con perdon suyo, es un solemne error. Las formas podrán aumentar ó disminuir la bondad de las cosas, pero no variar su esencia.

Periódicos del 29.

Todos los periódicos de esta mañana reseñan la sesion de ayer del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 29.

No contiene ninguna disposicion.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos franceses insertan varios documentos oficiales respecto de las ceremonias y formalidades que precedieron y siguieron al nacimiento del príncipe imperial, y como creemos que nuestros suscritores tendrán curiosidad de conocer cuantas particularidades hayan ocurrido en ese acontecimiento, insertamos la siguiente acta, que se levantó con arreglo al ceremonial establecido por el Emperador:

«El año de 1856, el dia 16 de marzo, M. Aquiles Fould, ministro de Estado y de la casa del Emperador, en ejercicio de las

funciones que nos atribuyen el art. 8.° del Senado-Consulto de 25 de diciembre de 1852, y el art. 13 del Estatuto imperial de 21 de junio de 1853, asistido, en virtud de lo prevenido en el mismo Estatuto, de S. E. el Sr. Pedro Julio Baroche, presidente del Consejo de Estado, hemos ido al palacio de las Tullerías, en virtud de las órdenes de S. M. el Emperador, contenidas en la carta cerrada con fecha del 12 de este mes, cuyo tenor es el siguiente:

«Sr. Aquiles Fould, ministro de Estado: Aproximándose el »término del embarazo de la Emperatriz nuestra muy querida »esposa, hemos mandado que, luego que sienta los primeros do»lores, vayais al palacio de las Tullerías, al salon que os estará »designado, para que seais introducido en la cámara de la Em»peratriz en el momento del parto. Nuestra intencion es que, »asistido del presidente de nuestro Consejo de Estado, formeis »el acta del nacimiento, conforme al art. 8.° del Senado-Con»sulto de 25 de diciembre de 1852, y al art. 13 del Estatuto de »21 de junio de 1853.

»Hemos designado como testigos á S. A. I. el príncipe Napo»leon y á S. A. el príncipe Luciano Murat.

»Ruego á Dios, señor ministro de Estado, que os tenga en su »santa y digna guarda.

»Fecho en el palacio de las Tullerías el 12 de marzo de 1856. »—*Napoleon.*»

»Estando en palacio á las dos de la mañana, así como S. A. I. el príncipe Napoleon y S. A. el príncipe Luciano Murat, testigos designados y llamados por el Emperador, segun las cartas cerradas, concebidas en estos términos:

«Mi querido primo: Acercándose el fin del embarazo de la »Emperatriz nuestra muy querida esposa, hemos mandado que, »luego que sienta los primeros dolores, vayais al palacio de las »Tullerías, al salon reservado á los príncipes de la familia im»perial, para que seais introducido en la cámara de la Empera»triz en el momento de su parto. Nuestra intencion es que for»meis como testigo el acta de nacimiento.

»Ruego á Dios, mi querido primo, que os tenga en su santa »y digna guarda.

»Fecho en el palacio de las Tullerías el 12 de marzo de 1856. »—Vuestro afectísimo, *Napoleon.*»

Las cartas del príncipe Luciano Murat y de M. Abatucci están concebidas en los mismos términos.

«Nos, ministro de Estado, hemos sido introducido por órden de S. M. el Emperador, así como S. A. I. el príncipe Napoleon y S. A. el príncipe Luciano Murat, y S. E. el guarda-sellos, en el dormitorio de S. M. la Emperatriz, en el momento de los dolores que anunciaban su próximo alumbramiento, el cual, habiéndose verificado con toda felicidad á las tres y cuarto de la mañana, la señora almiranta Bruat, aya de los hijos de Francia, nos ha presentado, así como á S. A. I. el príncipe Napoleon, y á S. A. el príncipe Luciano Murat, y á S. E. el señor guarda-sellos, por órden de S. M. el Emperador, el niño que acababa de dar á luz S. M. la Emperatriz, el que reconocimos pertenecer al sexo masculino. Al momento pasamos al salon de la Emperatriz, donde estaba S. M. el Emperador, y S. M. nos declaró que su intencion era que el príncipe imperial recibiese los nombres de Napoleon Eugenio Luis Juan José.

»De todo lo cual hemos formado la presente acta en el registro de Estado de la familia imperial, en presencia de S. A. imperial monseñor el príncipe Napoleon, y de S. A. monseñor el Príncipe Luciano Murat, testigos designados por S. M. el Emperador.

»Y han firmado dicha acta S. M. el Emperador de los franceses, los testigos designados, y los príncipes y princesas de la familia presentes, así como S. E. el guarda-sellos, ministro de Justicia.

»Cuya acta ha sido firmada por nos, ministro de Estado, y por S. E. el presidente del Consejo de Estado de Napoleon.»

Firman despues del Emperador, el príncipe Napoleon, el príncipe Murat, la princesa Matilde, la princesa Barochi, la princesa Carolina Murat, el príncipe Joaquin Murat, la condesa de Montijo, duquesa de Peñaranda, Aquiles Fould, J. Barochi y Abatucci.

—Parece que el gobierno francés ha mandado suspender hace algun tiempo las órdenes de marchar tropas á Oriente. Los buques que últimamente han salido de Tolon para la Crimea no llevaban mas que sus tripulaciones. Creíase en el próximo regreso de la mayor parte del ejército; es decir, del número de tropas cuya permanencia en Oriente no sea necesaria para auxiliar eficazmente al gobierno turco en el planteamiento de las reformas decretadas por el Sultan.

—El *Monitor de la Flota*, confirmando lo que hemos indicado en otra ocasion, anuncia la llegada á Nicolaieff de una comision enviada por el gobierno ruso para cuidar de la ejecucion de las medidas destinadas á trasformar el puerto militar de aquella ciudad en puerto de comercio, y á suprimir el arsenal militar marítimo, con todos los establecimientos á él anejos.

Con esta medida da el gobierno ruso una prueba de sus intenciones pacíficas, ordenando la ejecucion anticipada de una de las cláusulas, que parece quedará comprendida en el tratado de paz que está elaborándose en París.

—Un nuevo asesinato se ha cometido el 18 del actual en Parma en la persona del auditor de guerra, Gaetano Bordi, el cual fue herido alevosamente de una puñalada en la calle, huyendo inmediatamente el asesino, que no pudo ser habido. Parece que los asesinos han designado como víctimas á todos los que intervinieron en la causa contra los autores de la sublevacion de 22 de julio de 1854. El comandante Lanati, que era presidente de dicho tribunal, fue herido mortalmente.

Gobbi, que desempeñaba las funciones del ministerio público, recibió tambien una herida grave, y ahora le ha tocado el turno al auditor Bordi, que deja una viuda con siete hijos. Añádese que la víctima elegida para suceder á la anterior es el ministro Lombardini, pues parece que este ha recibido ya un aviso anónimo de ello, en los mismos términos que lo habia recibido Bordi. La duquesa regente de Parma, en vista de esa repeticion de crímenes, ha declarado en estado de sitio la ciudad de Parma y los pueblos de su término. El comandante militar en Parma es el general austriaco Crenneville.

—En el *Diario de Francfort* del 19 se lee lo siguiente, de cuya exactitud no se puede responder, á pesar de haberse tenido á este periódico como recibiendo inspiraciones occidentalistas:

«Segun las noticias recibidas hoy, las bases de la paz son las siguientes: En lo que se refiere á los Principados, se ha tomado en consideracion especialmente el *statu quo*, y se ha resuelto estrechar mas íntimamente los vínculos recíprocos entre los dos Principados y sus relaciones con la Puerta. La cuestion de las fronteras entre Turquía y Rusia se arreglará por una comision especial; la regularizacion de las fronteras de Asia se hará segun el principio del *statu quo ante bellum*. No podrán construirse buques de guerra en los astilleros de Nicolaieff, salvo los de poco porte necesarios para el resguardo de las costas. El número de estos buques se fijará por una convencion especial entre la Rusia y la Puerta (12 segun unos, 8 segun otros); pero dicho convenio será parte integrante del tratado de paz. Rusia no podrá, ni restablecer las fortificaciones de Bomarsund, ni fortificar las islas de Aland. Las potencias europeas tendrán el derecho de establecer cónsules en todos los puertos del mar Negro. En fin, Rusia se obligará á no conservar puertos de guerra en el mar Negro; pero tendrá el derecho de proteger sus puertos de comercio con baterías, y ejercerá la posesion de la parte del mar comprendida en el territorio ruso, así como su policía.

»Espérase aquí al conde Buol al principio del mes próximo.»

BOLETIN RELIGIOSO

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Juan Clímaco, abad, y San Régulo, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde es el octavo dia de las solemnísimas funciones al Santísimo Sacramento. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para manifestar á Su Divina Majestad. A las diez habrá otra Misa mayor con sermon, que predicará el Sr. D. Juan Bolaños, cura párroco de Valdemoro. A las cuatro y media de la tarde se dará principio con la meditacion; en seguida el sermon, pronunciado por el Sr. D. Sebastian Arenzana; á continuacion la novena, estacion y solemne reserva. Este dia y los dos siguientes son los destinados para la Comunion general.

La sacramental y señores curas de las parroquias de San Martin, San Ildefonso y San Márcos administran la Comunion Pascual á los impedidos de dichas feligresías, saliendo la procesion, á las nueve de la mañana, de la iglesia de San Márcos.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Balbina, vírgen y mártir, y San Amós, profeta.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde en este dia es la solemne funcion al Sagrado Corazon de Jesus. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á Su Divina Majestad, despues de la cual se hará la primera visita al Sagrado Corazon; á las nueve la segunda visita; á las diez otra Misa mayor con sermon; á continuacion la tercer visita; á las tres la cuarta; á las cinco el sermon, al que seguirá la quinta visita y el solemne acto de la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10.
Títulos diferidos, 24,90.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 82,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 119 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
París, á 8 dias, 5,32 á 33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 45	á 53 rs. vn.
Cebada..........	de 25	á 25 1¡2
Algarrobas.....	de	á 20 1¡2

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite...............	54 á 56	14 á 16
Carbon..............	6 á 8	
Patatas..............	7 á 9	2 á 3
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

¡La situacion se ha salvado! Todos, todos los buenos hijos á quienes vió nacer el sol de julio se han unido con indestructibles lazos.

—Y el Sr. Santa Cruz dijo: «Señores, antes que nada, el sostenimiento de la situacion que preside el duque de la Victoria.»

—Y el coro respondió: ¡*Aprobado, aprobado*!!

—Pero ¿y las promesas empeñadas? Pero ¿y los ofrecimientos de julio? Pero ¿y las economías? decia el diputado conservador.

—Como fueron palabras, se las llevó el viento, murmuraban algunos de los espectadores desde sus respectivas tribunas.

—«No hemos cumplido, prosiguió el ministro, porque los moderados gastaron mucho.» ¡Oh razon de inconmensurable poderío!

—Ademas... el señor duque de la Victoria estaba dispuesto á seguir en su caida al ministro de Hacienda; pero yo sé hacer sacrificios en aras de la patria, y si se creia que esta cuestion iba á poner en peligro la situacion actual, era necesario hacer ver que hay hombres dispuestos á todo género de sacrificios por conservar esta situacion.»

—Y el Sr. Escosura aplaudió con un fervor sin igual.

—Y 185 votos, dentro de cuyo número figuraron progresistas *mezclados* y progresistas *puros* y centralistas, se declararon convencidos ante la irresistible dialéctica del ministro financiero.

—Cuéntase que el apreton de manos con que le honró el duque al terminar su arenga fue para premiarle el gran sacrificio que hizo ayer el Sr. Santa Cruz en aras de la patria.

—Ya saben nuestros lectores que todos los ministros de Espartero se llamarán desde hoy *víctimas*. ¡Infelices!

—La gran figura ó el primer papel estuvo confiado al *Centro parlamentario*. Su silencio rayó en lo sublime de la elocuencia.

—Pero dice *La Epoca* **que los centristas hablarán, enmen**dando la obra de los puros. ¡Cuánta abnegacion!!

—Dios permite acontecimientos muy estraños. ¿Quién habia de decir á las capacidades del Centro que solo servirian para enmendar los planes de los puros?

—Juzgado políticamente el discurso del Sr. Santa Cruz, no dejó nada que desear. ¡Apostamos á que los diarios de Europa se apresuran á reproducirlo en sus columnas!

—Como pieza económica, fue una pieza maestra.

—Y por lo que respecta á la literatura de la *oracion*, **nada de**jó que desear: el ministro dijo *coherte* por cohorte, y *gobinete* por gabinete.

—Si ayer hubiese estado en la sesion el Sr. Orense, habria pedido la palabra para hacer una ampliacion respecto de su juicio sobre el Sr. Escosura. Al ver la solicitud con que este ministro aplaudia á su compañero, el marques de Albaida hubiera dicho de seguro que el Sr. Escosura era, no solo la lengua, sino las manos del gobierno.

—Y á propósito del Sr. Escosura: ¿se ha enterado S. E. de cómo dirige el Sr. Iznardi el importantísimo cargo de correos?

—Estamos persuadidos de que el ministro ignora que en dicha direccion existen *abusos* que se prolongan nueve meses, y que al cabo de ese tiempo la pena á que por los tales *abusos* se han hecho acreedores los empleados del ramo, en vez de ser ellos quienes la sufran, la sufre una de las industrias que mas proteccion debe á los gobiernos.

—¿Qué dirá el Sr. Escosura cuando sepa que su Diccionario, por ejemplo, no tiene espedito el paso para ir á ilustrar á los pueblos subalternos de nuestra península?

—Y el Sr. Iznardi, ¿cómo se las compondrá para circular su tratado de geografía?

—La respuesta á esta última pregunta es de la mayor importancia, porque son muchos los que podrian aprovecharse del método que establezca el Sr. Iznardi para que llegue su libro á puntos donde no hay ni mensajerías, ni diligencias, ni otros medios de trasporte.

—Otra pregunta para terminar este asunto: el ramo de correos, ¿debe considerarse como renta, ó como servicio público?

—No podemos prescindir del ministro de la Gobernacion. En la sesion de ayer, con la entonacion de costumbre, y con los ademanes de rigor dijo:

«Hay empeño aquí y fuera de España en hacer creer que la situacion actual vive en medio de los motines, y eso es falso, absolutamente falso. No tenemos el motin normal: alguna vez se manifiesta la opinion enérgicamente, porque en este régimen de gobierno no está la mordaza en la boca de los ciudadanos, ni el cañon apuntando á las plazas; pero esas manifestaciones no llegan á motin, y no llegarán mientras el duque de la Victoria esté al frente del gobierno.»

—Recomendamos al Sr. Escosura la historia de estos 22 meses, las palabras de su antecesor el Sr. Huelbes, y la *Gaceta* de hoy.

—Dice hoy el ministerio de la Guerra:

«Segun parte recibido en este ministerio del capitan general de Estremadura, aparece que en la noche del 23 del actual, y hallándose reunidas en el teatro las autoridades de Badajoz asistiendo á la funcion que tenia lugar á beneficio de la compañía de artillería de la Milicia Nacional, se recibió aviso de que ocurria alguna novedad en las inmediaciones del cuartel de caballería ocupado por el regimiento de cazadores de la Albuera. Inmediatamente se trasladó á este edificio el capitan general, acompañado del gobernador militar de la plaza y del alcalde segundo constitucional. y resultó de las primeras indagaciones que desde una de las tabernas inmediatas al cuartel, donde se hallaban reunidos bastantes paisanos y algun nacional, empezaron á dar gritos pidiendo auxilio á la guardia, figurando ó realizando una quimera, á cuyas voces el oficial de la prevencion dispuso que un cabo con cuatro números fuese á restablecer el órden, y al verificarlo se lanzó sobre ellos el grupo, hiriendo á dos soldados.

»En vista de esto, mandó salir al sargento con el resto de la guardia, á la que tambien rechazaron, por lo que hizo bajar de los dormitorios 40 hombres, con los que se pudo disipar á los alborotadores, apresando á dos de ellos, que fueron entregados á la autoridad civil por disposicion del capitan general, el cual, despues de dejar adoptadas por su parte las medidas militares convenientes, se trasladó al cuartel de la Milicia nacional, en donde halló ya reunidos al gobernador civil interino, al subinspector, y casi todos los oficiales de aquella institucion, animados del mejor espíritu en favor del órden y del sostenimiento de la tranquilidad pública, habiéndose adoptado las disposiciones de precaucion oportunas. La tranquilidad continuó sin alteracion, y se están formando las correspondientes diligencias para esclarecer los hechos, pues parece que este incidente no debe ser ajeno á los esfuerzos que, segun noticias que ya tenian las autoridades, estaban practicando los enemigos de la situacion para ver de introducir desavenencia entre algunos nacionales y los sargentos de la Albuera.»

—Una duda. ¿Cómo se llama eso de Badajoz, donde un grupo hiere á dos soldados, y obliga á huir á otros dos y al cabo; donde ese mismo grupo, despues de rechazar á la guardia, obliga á que salgan del cuartel 40 hombres, con los cuales se logró restablecer la paz?

—La misma duda, espresada de distinta manera. ¿Querrá decirnos el Sr. Escosura el número de heridos y muertos que debe haber para que esas espansiones se reputen como manifestacion de la opinion ó como motin?

—Un periódico de anoche da los siguientes pormenores acerca del asesinato cometido en la persona de una jóven que vivia en la calle de la Luna, del cual hablamos ayer á nuestros lectores:

«Habitaba con una hermana suya de muy pocos años, y en compañía de un huésped que no habia pasado la noche en su casa. Esta mañana se levantó la niña para dar entrada al aguador, y entonces vió cosido á puñaladas el pecho de su infeliz hermana.

»Al lado del cadáver de esta mujer, en la misma cama, ha encontrado la justicia una criatura como de unos cuatro años, que estaba dormida y salpicada con algunas gotas de sangre. En sus respuestas no ha manifestado ningun indicio que arroje luz sobre el crímen que se persigue.

»Tambien se halló encima de una mesa un papel, que decia: *Yo lo he hecho*, firmado con el nombre de la persona degollada. La letra aseguran que parece de mujer.»

—Dicen de Valladolid el 24 que la noche anterior á primera hora, y á consecuencia de unas palabras habidas entre los trabajadores de una fábrica de lienzos, pegó uno de ellos al otro tal navajada, que, abriéndole el vientre, y destrozándole completamente el pulmon, lo dejó muerto en el acto, cuyo hecho, agregado á otro ocurrido el Juéves Santo por la tarde, y que consistió en que al salir uno de la iglesia le dió otro una cuchillada en un carrillo, habiéndose visto apurado el facultativo que le curó para contenerle la hemorragia, prueban hasta la evidencia los progresos que en nuestra nacion hace la inmoralidad.

—Anoche una jóven que con su madre tomaba te en el café del I., fue herida de una puñalada á vista de toda la concurrencia, que se horrorizó al apercibirse de aquel delito.

La estadística criminal ofrece todos los dias un aumento, que debe llamar la atencion de los encargados de velar por la seguridad de las personas.

—Dice *La Soberanía:*

«Anoche tuvo lugar un escándalo en el teatro del Príncipe.

»Un tal Rosa ó la Rosa, ó Rosa Gonzalez, que fue complicado en una causa de robo de un niño, y en la actualidad, segun parece, redactor de *La Iberia*, holló con torpe y traidora mano el rostro de un caballero, faltando asimismo al respeto de un público ilustrado.»

Si nuestras noticias son exactas, el caballero lo era el señor D. Sixto Cámara, director de *La Soberanía*.

¿Qué nombre tendrá para estos actos el Sr. Escosura?

—Por el distrito de Correos se avisa á los mozos interesados en dicho distrito para la quinta del presente año, que el domingo 30 del corriente es el último dia de rectificacion del alistamiento, cuyo acto tendrá lugar á las once de la mañana, en la sala de remates de las Casas consistoriales.

—Hé aquí los pueblos y administraciones donde han cabido los 44 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado el juéves 27 de marzo:

Núm. 15,829, premiado con 25,000 ps. fs., en Vigo; 10,737, 10,000, Vitoria; 11,572, 4,000, Valencia; 14,260, 2,000, Madrid; 11,243, 1,000, Aguilas; 11,559, 1,000, Valencia; 12,216, 500, Málaga; 7,414, 500, Sevilla; 10,635, 500, Granada; 28,309, 500, Cádiz; 26,679, 500, Barcelona; 18,507, 500, Coruña; 5,318, 500, Madrid; 29,195, 500, Cádiz; 13,334, 500, Málaga; 12,990, 500, Adra; 14,607, 500, Barcelona; 4,951, 500, Málaga; 26,903, 500, Pamplona; 5,313, 500, Madrid; 13,634, 500, Valencia; 5,891, 500, Badajoz; 7,533, 500, Vitoria; 14,445, 500, Madrid; 22,918, 400, Barcelona; 3,986, 400, Barcelona; 29,938, 400, Barcelona; 14,893, 400, Cartagena; 26,658, 400, Barcelona; 10,557, 400, Estepona; 19,628, 400, Palma de Mallorca; 2,276, 400, Cádiz; 29,475, 400, Alcira; 9,833, 400, Infantes; 6,551, 400, Sevilla; 12,436, 400, Gerona; 10,748, 400, Madrid; 4,480, 400, Chinchon; 19,647, 400, Puenteareas; 13,538, 400, Madrid; 17,170, 400, Sevilla; 2,143, 400, Cádiz; 24,146, 400, Madrid; 26,730, 400, Cádiz.

—Para el 15 de mayo próximo está convocado un concurso en Segovia, de jóvenes que deseen optar á las ocho plazas de cadetes supernumerarios de artillería. La edad, á contar desde 1.° de mayo inmediato, será de 14 años cumplidos á 16 no cumplidos, para los que se presenten al exámen de ingresos, y de 15 cumplidos á 17 no cumplidos para los que aspiren á ganar el primer año del curso de estudios.

—Hé aquí el documento que ha publicado ***El Diario oficial de Avisos:***

«*Gobierno de la provincia de Madrid.—Negociado quinto.—Enajenaciones por causa de utilidad pública.*—Declaradas de utilidad pública las obras necesarias para el ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol de esta capital por la ley de 21 de julio de 1855, votada en Cortes Constituyentes, y sancionada por S. M. (Q. D. G.), procediose en seguida á formar los oportunos planos y á determinar los pies de terreno á que debe st enderse la espropiacion.

»El gobierno de S. M. ha aprobado dichos planos por real órden de 23 de este mes, y ordenado se cumpla con los requisitos prevenidos en el art. 4.° de la ley de 17 de julio de 1836, y los cuatro primeros del real decreto de 27 de julio de 1853, puesto que la parte esencial de lo prescrito en el tercero de dicha ley se halla ya declarada por las Cortes Constituyentes.

»En consecuencia, he dispuesto que durante tres dias consecutivos se inserte en el *Boletin oficial* de la provincia y *Diario de Avisos*, una relacion circunstanciada de las espropiaciones totales ó parciales indispensables para la obra de la Puerta del Sol, la cual aparece á continuacion, á fin de que llegue á conocimiento de todos los dueños de las fincas y de las demas personas que se crean interesadas. Los que quieran hacer alguna reclamacion, en virtud del derecho que les concede la ley de 17 de julio de 1836, la dirigirán documentada al gobierno de esta provincia, dentro del improrogable plazo de diez dias, que finarán el 6 de abril próximo, para resolver lo conveniente y justo.

»Al mismo tiempo, y para que se tenga conocimiento exacto de las fincas que van á ser espropiadas, estarán de manifiesto los planos aprobados en la secretaría de este gobierno, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

»Madrid 25 de marzo de 1856.—Cayetano Cardero.»

Sigue despues una relacion de las espropiaciones totales y parciales que para el ensanche y embellecimiento de la Puerta del Sol deben sufrir los propietarios, con arreglo á la ley y con forme á los planos definitivos que para la realizacion de dichas obras ha aprobado el Excmo. señor ministro de la Gobernacion con fecha 23 del corriente.

—Un celoso suscritor nos remite la siguiente carta:

«BARCELONA 24 de marzo.

»Las funciones de la Semana Santa se han celebrado en esta con aquella solemnidad que han permitido un tiempo borrascoso y la insuficiencia de medios en algunas iglesias. Sin embargo, la concurrencia á los templos ha sido, como siempre, muy numerosa. Ante el magnífico espectáculo de un inmenso gentío que corre apresurado en estos dias santos á rendir homenaje á las creencias católicas, se ve confundida la miserable pequeñez de los que, por efecto de un fatal estravío, pretenden con falsas teorías sembrar la division entre los hijos de un pueblo que se alimenta de una misma fe. Estas consideraciones, que tanto alientan al buen católico cuando tiene la dicha de presenciar todo lo que hay de mas augusto en nuestra santa Religion, no permiten que por el momento se dé entrada á recuerdos tristes, y hacen olvidar los males con que por desgracia se ve afligida la Iglesia. ¿Por qué no les es dado aumentar con su venerable presencia el esplendor de tan santas solemnidades á los Prelados que gimen aun en el destierro, sin otro crímen que el cumplimiento de sus sagrados deberes?

»Este año se han suprimido las procesiones, que acostumbraban ser las mas serias y lucidas: en cambio la vecina ciudad de Mataró ha desplegado en ellas una magnificencia estraordinaria. El domingo de Pascua ha habido tambien una procesion en esta con motivo de la traslacion del Santísimo á la iglesia nuevamente reedificada de San Francisco de Paula.

»Aceptó el pendon el señor regente de esta Audiencia, persona de buenos sentimientos religiosos, y muy apreciada de todos. Atendido el egoismo que reina en el dia en tantos corazones, parece increible que en el espacio de dos años se hayan recogido tantas limosnas para poner en buen estado lo que consumieron las llamas en un momento. Esto prueba que el sentimiento religioso lo avasalla todo en nuestra católica España.

»Durante los mismos dias de la Semana Santa ha tenido sus ejercicios religiosos en la iglesia de las Mercedes la asociacion de la Caridad Cristiana. Distinguidos oradores han dirigido su voz elocuente al corazon de los fieles barceloneses, en favor de una clase desvalida, á la cual la miseria, unida á la vergüenza, tienen postrada en el lecho del dolor y en el mayor abandono. Este llamamiento á la caridad de los barceloneses no ha sido infructuoso. Las abundantes limosnas que se han recogido enjugarán mas de una lágrima, serán el precioso bálsamo del samaritano, que cerrará heridas ocultas y volverá la esperanza y el consuelo al triste moribundo, que en sus agonías se veia privado aun de lo mas preciso. La Caridad Cristiana cuenta en el dia con personas de todas las clases de la sociedad, que, llenas de un celo heróico, se desviven por proporcionar todo alivio á los mas desamparados. Muchos eclesiásticos se dedican á tan santa obra con un celo que les honra, y los buenos resultados proporcionan á todos los socios indecibles consuelos.

»A estas horas habrá ya recibido nuestro dignísimo Prelado las pruebas de respeto y amor que le profesan el clero y seglares de su diócesi en las innumerables felicitaciones que por el correo se le han dirigido con motivo de los dias de San José. Sirvale esto de consuelo en las amarguras de su destierro, y piense que si tiene enemigos que no pueden sufrir sus ortodoxos escritos, tiene en cambio muchísimos amigos que admiran la firmeza de su celo, y dan gloria á Dios, que se vale de su elocuente pluma para aniquilar los errores de los que han naufragado en la fe.»

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

De escaso interes son las pocas noticias que trae el correo de hoy.

Segun escriben de Copenhague el 19 á *El Monitor*, el ministro de la Guerra ha insistido en la Cámara en que es necesario fortificar esta capital. Desde hace mucho tiempo hay planos levantados con este objeto por una comision militar; pero el ministro no ha querido tratar del asunto hasta saber los resultados del sitio de Sebastopol.

En la misma carta se dice que el ministro de Estado, Scheele, se propone defenderse á sí mismo en el tribunal superior de Kiel en la acusacion intentada contra él por los Estados del Holstein. El abogado de los Estados de Itzehoë, es M. Friederici.

—Segun parte telegráfico de Kiel del 24, la fragata inglesa *Amphion* y la corbeta *Sampson* habian dejado el anclaje de Kiel para reunirse á su escuadra del Báltico, la cual va á recibir *considerables refuerzos. Dos navíos de línea*, el *César*, de 91 cañones, y *Majestad*, de 81, entraron el mismo dia en el puerto.

—Algunos periódicos italianos habian dicho que los habitantes de Módena habian dirigido una súplica á M. de Cavour para que negociase en Paris la emancipacion de esta ciudad de su legítimo soberano; pero en una carta que publica *La Armonía* de Turin se asegura que, lejos de desear la bella posicion de los piamonteses, los habitantes de Módena se creen muy felices bajo el gobierno paternal que los manda, y tienen todavía muy frescas las lecciones de 1848 para que entren en envidia de trocar su suerte por la de aquel liberalizado pais.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	73
4 1/2.	94

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

Paris 28 de marzo.—El Emperador pasará una gran revista á la guarnicion de Paris el mártes. Se va á embarcar en Marsella una division de infantería para Argel, en reemplazo de las tropas que han vuelto á Francia.

Positivamente se firmará la paz antes del 31.

CORTES.

El Sr. Galvez Cañero pide que conste su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer, por no haber aparecido en el acta, aunque votó en ese sentido.

El Sr. Alegre anuncia una interpelacion al señor ministro de Fomento por el mal estado de la carretera de Madrid á Toledo.

El Sr. Ruiz Pons pide que se rectifiquen algunos errores cometidos en el *Diario de las Sesiones*.

Entrándose en la órden del dia, se procede á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones.

Se aprueban sin discusion los comprendidos desde el número 1,075 al 1,082.

Tambien se aprueban, despues de un ligero debate, los de los números 1,083 y 1,084.

Se leen y aprueban sin discusion desde el citado número hasta el 1,089.

Se lee una esposicion del ayuntamiento de Oviedo, en queja de la direccion general de ventas del Estado, y se aprueba, con una ligera aclaracion, hecha por el señor ministro de Hacienda, quien advierte á la Cámara que sostendrá á la direccion general.

Sigue la discusion de peticiones.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 309. Madrid, lúnes 31 de marzo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta. calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

LA PAZ.

DESPACHO PARTICULAR DE LA «GACETA» DE MADRID.

«*Paris domingo* 30 *de marzo de* 1856.—El cañon anuncia que se ha firmado esta mañana el tratado de paz. La satisfaccion es general. Hoy es el aniversario de la toma de Paris por los aliados en 1814, y hubiera sido difícil trasformar mejor este infausto suceso.»

OTRO.—DESPACHO OFICIAL.

«*Paris domingo* 30 *de marzo de* 1856, *á las tres y* 20 *minutos de la tarde.*—Se ha firmado la paz.»

Creemos ser intérpretes fieles del sentimiento público adhiriéndonos á la satisfaccion que á estas horas se esperimentará en todos los pueblos del continente europeo. La titánica lucha trabada en los confines del mar Negro, y que á costa de inmensos sacrificios sostenian las primeras naciones occidentales contra el colosal imperio ruso, ha terminado.

Para el observador político, lo mismo que para el hombre que estudia los sucesos á la luz de la crítica filosófica, en las circunstancias actuales la paz será un inmenso bien, si las fuerzas empleadas en sostener la guerra se dedicasen ahora á estinguir los gérmenes revolucionarios, que por desgracia tanto se han desarrollado.

Basta la sangre con que se han teñido los campos de la Crimea para que élla haga fructificar la semilla de la verdad.

La hermana de la Caridad y los sacerdotes católicos se han puesto en contacto con gentes que ignoraban las escelencias prácticas del catolicismo. ¡Quién sabe los resultados beneficiosos que podrá producir su estancia en aquellas lejanas tierras!!

El buen católico no puede, no debe amar la guerra; por eso nosotros saludamos con efusion la paz.

Puede que nos equivoquemos; pero si es leal nuestro instinto, él nos dice que la paz que los plenipotenciarios de las grandes naciones acaban de firmar en Paris, ha de ser precursora de importantísimos acontecimientos.

Hace pocos dias lo dijimos, cuando dábamos cuenta de otro fausto suceso: «Napoleon es un hombre providencial.»

Recordemos que ante el trono que levantó sobre las ruinas de su patria se estrellaron las olas revolucionarias, y no se olvide tampoco que su primera palabra despues del golpe de Estado fue una palabra de esperanza para los católicos.

«Comprendo, dijo al contestar á los miembros de la comision consultiva que le entregaron el acta de la consagracion de su poder; comprendo toda la importancia de mi nueva mision; mas espero que la cumpliré con un corazon recto y con auxilios que mañana pediré solemnemente al cielo.»

Volvemos á repetir que tal vez nos engañe la ilusion ó el deseo.

Sin embargo, mientras el tiempo no venga á demostrar nuestro error, persistiremos en conservar estas ilusiones.

Hanse verificado en muy breve espacio cinco acontecimientos, en los que la vista menos perspicaz debe descubrir los preliminares de las nuevas trasformaciones que en sentido católico van á sufrir los pueblos que componen la sociedad europea.

La definicion dogmática de la Concepcion inmaculada. La guerra de Oriente. El Concordato de Austria El nacimiento del hijo de Napoleon, y la Paz.

¿Será aventurado esperar que de estos grandes hechos nazca la idea única á quien Dios tiene encomendada la salvacion de los que sufren dolencias mortales?

«Señores, esclamaba Donoso Cortés dirigiéndose á los diputados de unas Cortes españolas: la verdadera causa del mal hondo que aqueja á la Europa está en que ha desaparecido la idea de la autoridad divina y de la autoridad humana.»

Pues bien; ¿no podria hoy aparecer la mano fuerte que devolviese á Europa las dos autoridades perdidas?

Cuando menos, el asunto merece la meditacion de los espíritus reflexivos.

HÉ AQUÍ AL PARTIDO PROGRESISTA.

Amantes de la verdad, nos gusta tomarla donde quiera que la encontremos. La verdad debe ser el pan cotidiano que el que escribe suministre al que lee.

El Occidente de hoy escribe un artículo tan contundente y sólido en raciocinios, que á fuer de imparciales lo declaramos como uno de los mejores que han visto la luz.

Dice *El Occidente* al partido progresista:

«¿Qué sabeis vosotros de libertad, hombres del progresismo? Torquemada, el inquisidor por escelencia, la comprendia, la practicaba mejor que vosotros.»

Y para probar la anterior proposicion, añade:

«Si la Inquisicion quemaba á los *relajados*, los hombres pacíficos sabian que podian vivir tranquilamente; pero los golpes de vuestra ira alcanzan á los cristianos viejos, lo mismo que á los judaizantes; á los que callan, lo mismo que á los que hablan; á los que os hacen la guerra, lo mismo que á los que os proponen paz. Mientras vosotros mandais, el jefe del gobierno está autorizado para desterrar sin formacion de causa; los gobernadores de provincias destierran sin estar autorizados, y los alcaldes publican bandos sultánicos.»

Pasa luego *El Occidente* á ocuparse de lo que es la libertad progresista, y pregunta:

«¿Cómo teneis la osadía de llamaros, ó la candidez de creeros representantes esclusivos de la libertad, si la única idea que teneis siempre presente es la de la fuerza, y todos vuestros medios de gobierno se reducen á la violencia?»

Y lo demuestra con las siguientes observaciones:

«1.ª Recordamos que en los momentos de pasar el poder de manos del partido moderado á las del hoy dominante, uno de los mas autorizados periódicos del progresismo anunció la nueva época que empezaba, con estas palabras: *Ha llegado el dia de las* VENGANZAS SUPREMAS! ¡Qué bonito programa!

»2.ª Espartero, vuestro ídolo, vuestro tipo mas perfecto, el hombre que mejor os comprende y mejor sabe interpretaros, jamás recuerda que fue pacificador en Vergara; siempre se complace en recordar que fue vencedor en Luchana. Nunca convida con la oliva de la paz; siempre amenaza con tirar de su espada. Unas veces se condecora con el pomposo título de *Angel esterminador*, y otras asegura que *no va á dejar títere con cabeza*. ¡Siempre la idea de la fuerza! ¡Jamás la de la tolerancia y de la conciliacion!»

Viene en seguida nuestro razonadísimo colega á analizar cómo entienden los progresistas el progreso, y lo hace en estos espresivos términos:

«Estais, en cuanto á la ciencia política, en Rousseau; en cuanto á tendencias morales, en Voltaire; en cuanto á administracion, en la edad media; en cuanto á desarrollo, en 1843.»

¡Y en cuanto á miras y fines patrióticos!! esclama *El Occidente*:

«Vosotros y el duque de la Victoria: hé ahí los dos límites que tiene para vosotros el horizonte de la patria. Vuestro caudillo es de igual opinion, y para él toda la patria está reconcentrada en él mismo. Por eso en todas las crísis del órden social, en todos los dias del peligro para el país, él no habla mas que de los accidentes de su propia personalidad; un dia de su gaban, otro de su espada, otro del penacho de su chascás.»

Y de las anteriores demostraciones deduce, para concluir, nuestro colega, que cuando mandan los progresistas decir ¡*Venga la reaccion!* es idéntico que decir, tomando las palabras en su buen sentido: ¡*Viva la libertad!* y ambas esclamaciones son sinónimas de esta otra: ¡*Váyanse con Dios los progresistas!*

EL FILOSOFISMO IMPÍO DE NUESTROS DIAS.

Damos cabida con mucho placer al siguiente remitido de nuestro ilustrado y celoso corresponsal de Sigüenza:

Sr. Director de La Regeneracion.

Siguenza 9 de marzo de 1856.

Muy señor mio y de mi aprecio: Como anunció V. en el último prospecto, los enemigos de nuestra fe católica nos van presentando la batalla á cara descubierta: por una parte el *protestantismo* y por la otra el *filosofismo* con todas las ramas infectas con el veneno de tan emponzoñadas raices, tratan de deshonrar nuestras creencias con los mas injustos dicterios. Celoso y ardiente defensor de ellas, y deseando contribuir con mis débiles fuerzas á sostener el honor de la única Religion verdadera que se profesa y se profesará en mi querida España, me veo obligado á tomar la pluma en cumplimiento de mi promesa para responder y destruir una de las mayores y principales acusaciones que acabo de leer nos dirigen como un arma poderosa para arrancar de raiz el fundamento de nuestras creencias religiosas. No voy á hablar, Sr. Director, del *podrido protestantismo*, como le llama acertadamente el ilustrado Sr. Obispo de Cádiz en su hermosa pastoral de 23 de noviembre último, que intenta ganar en nuestro suelo lo que va perdiendo en otro, sino del *filosofismo impío* del dia, hijo legítimo del de los siglos anteriores. Prescindo del primero, por verle en la actualidad valerosamente atacado con motivo del escandaloso espectáculo que ha presenciado la religiosa ciudad de Barcelona con un ministro de aquella secta, y voy á tratar del segundo, ó sea del *filosofismo impío*, porque, como he indicado, es enemigo que tambien lo tenemos en campaña, y está, por desgracia, causando no pocos males.

No hay impío, Sr. Director, que, sacudiendo el suave yugo de la Religion, no se crea con derecho al título de hombre grande, de genio superior, de discípulo de una razon limpia y exenta de preocupaciones, merced, dicen, á las luces de nuestra ilustrada filosofía. No hay uno que, engreido con semejante idea, no mire con desprecio á los verdaderos creyentes y realmente ilustrados; que no les insulte con los epítetos ignominiosos de *almas vulgares, de hombres ignorantes y simples*, de *pueblo preocupado y estúpido, que cree sin raciocinar, que marcha con la cabeza baja en pos de sus maestros*... Basta. Esta es el arma poderosa de que se han valido y se sirven los incrédulos impíos de antes y de ahora para aumentar el número de sus prosélitos, y la causa principal de los progresos de la irreligion. ¡Qué de estragos no ha causado y está causando en todas partes semejante doctrina! ¡Qué revolucion tan triste no ha obrado en las ideas y costumbres, en el entendimiento y la voluntad de los cristianos! Revolucion mas funesta que la de las herejías, porque si estas consiguieron cambiar en algunos puntos los sentimientos religiosos, han dejado á lo menos subsistir un culto y las reglas de costumbres; pero los filósofos de nuestros dias no quieren ni culto, ni costumbres, ni Dios.

Los herejes mas insolentes no se atrevieron á combatir sino algunas verdades: todo su furor se limitaba á arrancar algunas ramas del árbol divino de nuestra fe; pero hoy la impiedad pretende derribar de un golpe todos nuestros sacratísimos dogmas, minando para ello su sagrado fundamento, que es la autoridad de la revelacion. Estos hijos del deleite y de la soberbia no quieren reconocer otro Dios que su débil razon, rechazando cuanto á su modo de ver, bien oscuro y lamentable por cierto, no alcance á comprender. De ahí el acusarnos y motejarnos con los nombres que quedan espresados.

Dejando aparte lo descabellado y desastroso de tal sistema, y prescindiendo tambien de las pruebas sólidas, auténticas é irrefragables de nuestras justas y legítimas creencias: no obstante de que los referidos dicterios han sido ya pulverizados por varones dotados de verdadera ciencia y virtud, me permitirá V., Sr. Director, que manifieste en pocas palabras la inconsecuencia y ridiculez del impío, es decir, que la acusacion de crédulos supersticiosos y simples que nos dirigen los filósofos de nuestros dias, recae enteramente sobre ellos, y que el recto uso de la razon, de que tanto se jactan, está de nuestra parte, al paso que solo hay de la de ellos vanidad, orgullo y preocupacion. En la defensa voy á valerme de los mismos principios que establecen en sus huecos y áridos discursos para tacharnos de la manera dicha.

En efecto, ¿en qué se apoyan esos talentos *sublimes* para prodigarnos los degradantes títulos de *simples, necios* y *crédulos*? En que, dicen, somos tan insensatos que creemos ciertos hechos por el testimonio de otros hombres tan falibles como nosotros: en que sin exámen aceptamos la fe en que han vivido nuestros padres y abuelos, y, en fin, en que nuestra creencia no es mas que una creencia de rutina y tradicion, al paso que ellos se glorian de no creer mas que á su razon, libre de añejas preocupaciones, y de no deber sino á sí mismos la invencion de sus luminosas y sublimes doctrinas. Este es, Sr. Director, el intervalo inmenso que, asientan, los separa del resto de los hombres, es decir, de los simples é ignorantes. ¡Arrogancia filosofal! Pero, ¿es cierto, Sr. Director, que esos secuaces del viejo error pueden vanagloriarse de ser los autores de sus sistemas, de esas atrevidas dudas sobre las cuales se funda todo su orgullo? Digo mas, ¿está al alcance de sus talentos el juzgar y discernir entre aquellas verdades que es preciso creer, y aquellas opiniones que no merecen este asenso respetuoso? Porque para decidirse sobre un punto tan importante como lo es elegir una Religion, y, sobre todo, para rechazar una tan bien fundada como el cristianismo; para responder á tantas pruebas, razones y autoridades con que se demuestra su divinidad, y para desmentir, si posible fuera, una tradicion de mas de diez y ocho siglos ¡cuánto tiempo! ¡Cuán largas y penosas discusiones! ¡Qué ciencia tan profunda! ¡Qué copia de luces y de erudicion no se necesitan! Sin embargo, vemos que toda la vida de estos hombres irreligiosos no es, por lo regular, mas que un círculo de placeres y diversiones: que lejos de meditar sobre nuestra divina Religion y sus pruebas, ponen gran cuidado en evitar toda reflexion y controversia con los que saben pueden concluirlos (á razones), y se dejan arrastrar de tal suerte por el torrente de la disipacion, que solo piensan en el deleite y en oponerse á cuanto lo estorbe. Vemos que, lejos de deber sus execrables opiniones á un serio exámen y á la madurez de su razon, al contrario, en su juventud, por seguir un sistema que al mismo tiempo que los distinguia (¡vano orgullo!) de los demas, halagaba sus fogosas pasiones, fue cuando sin reflexion tomaron el imprudente partido de declararse á su favor. ¿De dónde, pues, han tomado estos hijos del placer y de la ociosidad los principios impíos de que hacen ostentacion como de una obra propia? ¿De dónde les ha venido repentinamente tanta ciencia y tantas luces para decidirse sobre cuestiones tan espinosas? Toda su irreligion, Sr. Director, no es efecto de sus conocimientos, y de un estudio profundo y serio, sino obra de un impío, que les ha dado las primeras lecciones del vicio, y que, con el fin de asegurar mejor sus conquistas, les ha obcecado la razon para no ver los luminosos rayos de la verdad, y pervertido el corazon para no percibir los atractivos de la virtud. Así es que todo ese aparato imponente de sofismas y blasfemias no es otra cosa que la tradicion de la impiedad: no hacen mas que repetir los discursos que aprendieron de algun libertino célebre, ó que han oido en alguna concurrencia profana, en donde á veces no se animan las conversaciones sino á costa de la Religion, de sus dogmas, de su culto y de sus ministros. Tales son los maestros, los autores de sus dotrinas.

Y ahora bien: ¿de parte de quiénes estara la credulidad? ¿De la de los fieles cristianos que no creen sino á autoridades respetables, á una tradicion tan antigua como honrosa, á personajes ilustres é irrecusables, que *nos* anuncian lo que han visto y examinado, y lo que se ha obrado en presencia de muchas personas que se hallaban en posicion de contradecirles, y no lo hicieron, ó de los *libertinos*, que no tienen otros garantes, otros apoyos de sus opiniones y sistemas, que unos hombres entregados á todos los escesos de las pasiones, desmentidos por todo el universo, y que no enseñan sino los mas estravagantes delirios? Credulidad por credulidad, ¿cuál es la mas honrosa á la razon del hombre. La primera, que la ennoblece, ó la segunda, que la degrada?

Ademas de esto, ¡en qué círculo de contradicciones giran sin cesar los filósofos del dia! Nos tratan de supersticiosos, y ellos lo son hasta el estremo de abrazar opiniones y sistemas cuyo orígen sube hasta las fábulas del paganismo. Nos ponderan la fecundidad de sus talentos en la importancia y variedad de las objeciones que nos proponen contra la Religion, y todas han sido refutadas antes que ellos nacieran: se glorian de no creer sino lo que alcanza y les dicta su razon, y todos, sin escepcion alguna, tienen por maestros á los impíos de los siglos precedentes. De forma que, bajo cualquier aspecto que se les observe, la vergüenza y el oprobio recaen sobre ellos, y quedan confundidos de la mas humillante credulidad.

En vista de esto, ¿estará bien á esos espíritus orgullosos revestirse de un aire de arrogancia y vanidad, y tratar á la congregacion de los fieles católicos, á los verdaderos creyentes, de pueblo ciego, crédulo y preocupado, cuando no hay hombre, por ignorante que sea, que quiera, como ellos hacen, sujetar su creencia al capricho de un corto número de impíos sin conciencia, sin reglas de costumbres, marcados con el sello de la ignominia, cuya conducta basta observar para despreciar sus doctrinas? ¿Les estará bien tachar de credulidad nuestra firme adhesion á una creencia que nos han trasmitido los ingenios mas sublimes, los hombres mas respetables, cuya sabiduría no pueden menos de admirar los mismos incrédulos, mientras ellos creen y abrazan sistemas que son obra de autores tan despreciables que, solo con oir su nombre, se cubre de vergüenza la razon y se estremece la inocencia y el pudor? ¿Les estará bien llamarse hombres de juicio, renunciar á todas las reglas de la crítica y del buen sentido para acusar de fábula la mas venerable de las tradiciones, de fanáticos á los ilustres mártires, y de impostores á los respetables Apóstoles? ¿Estará bien, á los que se precian de ilustrados, calificar de prestigios, patraña é ilusion á los mas públicos y autorizados milagros, y de ignorantes á todos los doctores é historiadores de la Iglesia? ¿Les estará bien, por fin, arrogarse esclusivamente el pomposo título de razonadores libres, cuando no hacen mas que repetir las dudas y blasfemias que otros impíos han publicado antes que ellos, y reproducir unas pretendidas dificultades, mil veces deshechas, y despreciables por su caducidad?

Así es, Sr. Director, que mientras nosotros tenemos en favor de nuestra creencia los títulos mas augustos y los monumentos mas auténticos; mientras contamos en favor nuestro hechos públicos consagrados por toda la antigüedad, una tradicion no interrumpida de mil ochocientos y mas años, y á todos los hombres verdaderamente sabios que fueron el honor y la gloria de sus siglos; en una palabra, mientras á nuestro lado están todas las razones sólidas, todas las autoridades respetables que nuestro entendimiento puede desear para la conviccion mas completa, los incrédulos, los impíos, los llamados malamente filósofos, no tienen en apoyo de sus sistemas ningun fundamento razonable; no reconocen otros maestros que unos monstruos exaltados por las pasiones, que son objeto de la pública execracion en todos los paises, y que no ofrecen otro testimonio de sus asertos sino rasgos de imaginacion, ideas vagas, posibilidades quiméricas, y suposiciones sin fin, al par que infundadas. ¿Cuál será, pues, el partido mas prudente, mas racional y mas digno de un sabio, de un espíritu exento de preocupaciones?

¡Ah, Sr. Director! Cuando la conciencia no está interesada en cegarse á sí misma, la razon nos conduce como por la mano á amar nuestra santa y venerable Religion.—El mas indigno de sus ministros, *Manuel Batanero*.

CORTES.

Al tomar la pluma para hacer la reseña de la sesion del sábado, estamos oyendo decir á nuestros lectores, al llegar á esta seccion del periódico: «¿Y á qué hemos de perder el tiempo leyendo? Habria lo que todos los sábados: muchas peticiones, muchas preguntas, muchas interpelaciones, mucho ruido, y... etc.»

Así sucedió en efecto, carísimos lectores; pero por si alguno quiere confirmarse en su propio juicio, allá van las pruebas.

Se leyeron sucesivamente los dictámenes de la comision de peticiones, desde el núm. 1,074 al 1,094, y por su órden fueron aprobados con muy ligeros debates algunos de ellos, pero que no alteraron lo que la comision proponia, y que era pasasen al gobierno.

Se entró en seguida en las preguntas, y aquí ya se empezó á hablar largo y tendido. El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) queria saber si estaba pagado el culto y clero de la diócesi de Toledo por todo el año pasado, y habiéndole respondido el Sr. Arias Uría que no podia darle una respuesta cierta, aunque creia que sí, el diputado toledano replicó que lo que el ministro dudaba su señoría lo tenia por seguro, y podia afirmar que el Sr. Arzobispo *habia cobrado*, al paso que se hacia creer en la diócesi que el gobierno no cumplia con sus deberes. Como se ve, aquí el diputado era mas ministerial que el ministerio, y le daba una leccion de *progresismo*. Pero, ¿serán sus noticias mas exactas que las del ministro? Eso es lo que veremos muy pronto. Lo que no necesita tiempo para conocerse es la intencion del arranque contra el Prelado. Mas es un Príncipe de la Iglesia, es el primado de España, y con esto dicho se está que no merece ningun género de consideraciones, aunque no haya motivo para semejante ataque.

A esta pregunta siguieron otras varias; pero las pasamos por alto, porque todas ellas eran de escasa importancia, y ademas no dieron ningun resultado, inclusa una del Sr. Mariátegui, sobre el tan ruidoso asunto del *Black-Warior*. El interpelante opinaba que, á ser ciertas, como debian serlo por su carácter oficial, las palabras con que se habia espresado el presidente de los Estados-Unidos, quien decia que la satisfaccion dada por el gobierno español habia llegado hasta el punto de entregar al dueño del vapor la cantidad de un millon y doscientos mil reales, la solucion dada á ese negocio habia sido desgraciada, y que el gobierno debia dar esplicaciones sobre ese particular.

El señor ministro de Estado primero, con su derecho, y el Sr. Luzuriaga despues, faltando al reglamento, justificaron, en su concepto, la conducta del gobierno, asegurando que el honor nacional habia quedado en el puesto que le correspondia.

Tambien se dijo algo, y aun algos, por el Sr. Suarez acerca de los *últimos* sucesos de Badajoz; pero la forma que dió este diputado á su pregunta hizo que, aunque llevaba razon en el fondo, fuese contestado con ventaja por el señor ministro de la Guerra, que indudablemente sabe sacar partido de la poca destreza de sus adversarios. Los sucesos, sin embargo, quedan fuera del Parlamento tales como han pasado.

Tocole su turno á las interpelaciones, y el Sr. Alonso (D. Juan Bautista) vió cumplidos sus incesantes deseos de hablar de lo ocurrido en la muerte del Sr. Suances. Se *despachó á su gusto*, no sabemos cuánto tiempo, hablando de la *conspiracion permanente* del clero y de las autoridades eclesiásticas, despues de *juntar y pegar* cuanto le vino á mientes sobre el pretesto de su interpelacion. Nuestros lectores saben, y su señoría lo sabia tambien, que el negocio está *sub judice*; pues desde un principio entienden en él los tribunales; pero esto le importaba poco al Sr. Bautista Alonso. Queria desahogar su pecho; lo hizo así, y santas pascuas.

El Sr. Arias Uría dijo que *sí*, que *no*, y que *qué sé yo*, con lo cual el Sr. Alonso calló; pero calló, no porque le faltase qué hablar, sino porque habian pasado las horas de reglamento. Ya continuará en otra sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA se ocupa de la proclama anónima que se trataba de dirigir á los vascongados.

EL CATÓLICO pide que, prescindiendo de las prevenciones injustas contra los Jesuitas, y vistos los grandes servicios que pueden prestar á la España, y especialmente en Puerto-Rico, cuyo capitan general se los pide al gobierno con toda *urgencia*, se les conceda en la península un local conveniente para que puedan reunir el número de individuos suficiente á llenar la necesidad de las misiones.

LA ÉPOCA supone que las palabras que pronunció el señor Roda en la sesion del viérnes eran la espresion de los sentimientos del *Centro parlamentario*.

EL CORREO UNIVERSAL y **LAS CORTES** reseñan la sesion del viérnes.

LA IBERIA sigue encarnizándose contra el *Centro parlamentario*, diciendo, entre otras cosas, que la protesta que hizo en las Cortes el Sr. Santa Cruz de haber cedido por patriotismo á las exigencias de los puros, era una leccion contra los individuos de aquella fraccion, que tanto ha trabajado para desunir al partido progresista.

¿Cuándo saldrá á luz aquel *Diccionario político* que echaba de menos *Las Novedades* para poder entender el lenguaje de los partidos? Quizás entonces comprenderíamos cómo *divide* á un partido aquel que le *sirve sin condiciones*, y cómo le *unen* los que quieren dar la ley á su cabeza y á muchos de sus miembros.

EL LEON ESPAÑOL reasume la historia de los progresistas en las siguientes palabras:

«Quebrantaron el *órden moral* desde el momento en que subieron al poder, atravesando impávidos por encima de las ruinas del principio de autoridad; pero les faltaba consumar su obra de perdicion, y ya lo han verificado, trastornando tambien el *órden económico*.»

LA SOBERANÍA dice que la democracia proclama mas alto que ninguna otra doctrina la *necesidad social* del sacrificio mas ó menos completo de la pasion y de la libertad individuales.

Vuelta otra vez á la necesidad del *Diccionario político*.

Periódicos del 30.

EL CLAMOR PÚBLICO dedica dos artículos á la sesion del sábado, para hacer creer que los progresistas están unidos.

¿Y el Centro parlamentario? ¿Qué se hizo ese ciudadano?

LA NACION continúa tratando de probar á *Las Novedades* que nada deja que desear la reforma de los tribunales de cuentas de Ultramar.

LAS NOVEDADES tercia en la polémica que sostienen *La Nacion* y *La Iberia* sobre la conveniencia de la continuacion del tráfico de esclavos en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

EL DIARIO ESPAÑOL dice que sumando los empréstitos forzosos, las emisiones de títulos, los *altos* intereses, y las muchísimas y crecidísimas deudas que el Tesoro tiene sobre sí, es cómo se puede formar una idea de las ventajas de la administracion progresista.

EL OCCIDENTE se estiende en probar que á esta proposicion que adelantó un diputado progresista en el Congreso: «La partida mas considerable del presupuesto moderado era la del robo,» se le puede oponer con mayor fundamento esta otra: «La partida mas considerable del presupuesto progresista es la del desórden y la de la ignorancia.»

EL PARLAMENTO sostiene que el partido progresista es enemigo de toda clase de propiedad.

EL SUR le dice al ministerio que si es *sinceramente* monárquico, debe poner coto á los incesantes ataques que la prensa democrática dirige un dia y otro al trono y á la augusta Religion de nuestros padres.

LA DISCUSION y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion del sábado.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 30.

Real órden mandando que no se dé curso á ningun espediente en solicitud de recompensa por servicios prestados por calamidades públicas que no se haga por conducto de los gobernadores civiles de las provincias, y señalando la manera con que deben hacerse las instancias.

IDEM DEL 31.

Real órden resolviendo que los oficiales en Ultramar que tengan que regresar á la península por falta de salud, antes de cumplir los seis años de permanencia fija, conserven su empleo en España, pero sin antigüedad, hasta cumplir los seis desde el dia de su embarque en la península.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como todos los ánimos están pendientes de la firma de la paz, y este hecho no se realiza, á pesar de los repetidos anuncios de que tendria lugar al dia siguiente de darlos al público, creemos preferible á otras noticias, de poco ó ningun interes en su mayor parte, insertar lo que acerca de ese retraso dicen los periódicos de varios paises.

Ya hemos publicado los pormenores ciertos ó inciertos que daba *El Journal de Francfort* sobre los estremos que ha de abrazar la paz. Una correspondencia de Paris, que publica *El Times*, contiene en sustancia datos casi idénticos; pero en su segunda edicion pretende este diario que la sesion del sábado estuvo lejos de realizar las esperanzas que se habian concebido; que la discusion no habia sido tan amistosa como se debia esperar; que no es posible indicar la época en que se firmará el tratado; y, en resúmen, que la solucion, aun cuando siempre parece que debe ser pacífica, se cree mas distante que lo que se esperaba. La causa de esta peripecia es, segun el diario citado, una pretension de Prusia, que exigia firmar el tratado de paz bajo el mismo pie que las demas potencias.

La Independencia Belga anuncia que el Sr. de Manteuffel se ha negado á firmar los protocolos sin haberlos leido, y que se le han concedido algunos dias para ello. El mismo periódico señala, como otra causa del retardo, la indisposicion del señor Brunow.

El Norte de Bruselas añade todavía algunas otras circunstancias. Las conocerán nuestros lectores leyendo las dos siguientes cartas que inserta en su número del dia 25:

«PARIS 22 de marzo.

»Hoy se ha celebrado la undécima conferencia. Esta vez estaban todos los plenipotenciarios, y recibieron comunicacion del trabajo de redaccion preparado por los segundos plenipotenciarios. Se duda todavía que haya podido firmarse en esta sesion el tratado, por las nuevas dificultades que en ella suscitó el Austria relativas á la navegacion del Danubio. Ya tengo escrito á Vds. que los plenipotenciarios de Prusia, desde su admision en la conferencia, no habian tenido que agradecer ni alabar los procedimientos del Austria. Con efecto, sabiendo el conde Buol que el baron de Manteuffel y el conde de Hatfeld habian llegado á la hora indicada y aguardaban ser presentados, no quiso hacer sus nuevas comunicaciones sino en ausencia de los plenipotenciarios prusianos, quienes por lo tanto se vieron obligados á esperar mas de una hora. Ya conocerán Vds. que este proceder ha debido parecer muy poco amable. La conferencia ha tenido que arreglar la ocupacion de la Turquía por las tropas aliadas, y parece que se ha acordado que el número de estas fuese de 20,000 hombres. Por lo que toca al tiempo que debia durar esta ocupacion, no ha podido fijarse con anticipacion, pues depende de las circunstancias y del estado de la Turquía; así es que los soberanos negociarán mas tarde la época en que debe cesar la ocupacion. Si Vds. quieren saber la opinion de muchos de los principales plenipotenciarios, les diré que estos parecen persuadidos de que el imperio turco tiene muy pocos años de vida, y la ocupacion que resulta de la guerra actual no es mas que un preludio de otros actos bien decisivos, aunque de otra manera, para la existencia del imperio otomano. El gobierno inglés ha bajado mucho de tono con el gobierno prusiano. ¡Ya se ve, es necesario preparar la eventualidad de nuevas alianzas!»

«PARIS 23 de marzo.

»Mi carta de ayer ha debido hacer á Vds. presentir que, á pesar de las seguridades dadas por algunos diarios, la conferencia de Paris no podia hallarse en estado de dar concluido para Pascuas el tratado de paz. Efectivamente, las deliberaciones celebradas en el dia de ayer han sido largas y acaloradas. Han vuelto á discutirse de nuevo muchas cuestiones en cuyos debates quisieron tomar parte los plenipotenciarios prusianos, y hubo oposicion á ello. Se separaron sin concluir nada, y sin firmar nada. Los segundos plenipotenciarios han sido invitados á revisar los proyectos de redaccion propuestos. Aseguro á Vds. que esta pequeña conferencia, como se llama comunmente, tiene un rudo trabajo. Ha trabajado hoy hasta las cinco. Mañana comenzará sus trabajos en la grande conferencia, que celebrará su duodécima sesion. El *Te-Deum* mandado celebrar con motivo del nacimiento del Príncipe imperial se cantó hoy en todas las iglesias de Paris. A cada parroquia habia sido enviado un destacamento de la guardia nacional. En la catedral una diputacion de grandes corporaciones del Estado y de los individuos del cuerpo diplomático asistia á las ceremonias. El Emperador se muestra poco satisfecho de que se vayan alargando las deliberaciones de la conferencia; pero lo que principalmente le ha irritado han sido los incidentes de la sesion de ayer. Sin embargo, no se duda de la conclusion de la paz, y tanto es así, que los ministerios y todas las administraciones públicas hacen sus preparativos de iluminaciones para cuando se firme el tratado de paz.»

Por último, el corresponsal de *La España* en Lóndres le dice, con fecha del 24, lo que sigue:

«Si cuando esta llegue á manos de Vds. han recibido, como es probable, la noticia de la paz, no vayan á figurarse que estará Lóndres nadando en alegría, como sin duda sucederá en la capital del mas impresionable de los pueblos cultos. Los cañonazos que se disparen y las campanas que repiquen en esta memorable ocasion se considerarán como demostraciones oficiales, sin que el eco los repita en el corazon de los ingleses. El célebre miembro del Parlamento, Loyard, tan conocedor de las cosas de Oriente, donde ha residido muchos años, ha dicho hace pocos dias, en una ocasion solemne, y delante de un concurso numeroso, que la paz anunciada no debe considerarse sino como una tregua de mas ó menos duracion; que Rusia no tardaria en renovar sus preparativos hostiles contra Turquía, y que, escarmentada por la severa leccion que acaba de recibir, tomaria diestramente sus precauciones para evitar otro nuevo desengaño. Los periódicos de la oposicion se espresan todavía con mayor acritud. Dicen claramente que la paz, tal como se ha estipulado, es una verdadera traicion, y, por parte de la Gran-Bretaña, una condescendencia criminal con la política de Luis Napoleon. Corre muy válida la especie de que este gobierno está muy lejos de considerar terminada la cuestion para siempre, y que, en virtud de esta persuasion, ha resuelto no desarmar un hombre ni un buque de las fuerzas que actualmente mantiene.

»Se habla mucho de una revista naval que la Reina va á pasar en Portsmouth en el curso de esta ó la próxima semana. Presentaranse en ella ciento veinte buques menores, entre lanchas cañoneras y baterías flotantes, todas recientemente construidas, y destinadas á la campaña que deberia abrirse en el Báltico esta primavera. Esta ostentacion de fuerzas hostiles la víspera de una paz, de cuya existencia no cabe ya la menor duda, parecerá estraña á los que ignoran cuán arraigada está en Inglaterra la persuasion de la mala fe con que Rusia se presta á las humiliantes exigencias de los gobiernos continentales. Los órganos del gobierno no cesan de anunciar que toda su atencion va á fijarse en perfeccionar la organizacion del ejército, y en la reforma de los grandes abusos que en él han estado predominando por espacio de muchos años.»

—El rey de Baviera acaba de dirigir una enérgica proclama á la nobleza de su reino, invitándola á que se reorganice para mantener su posicion política y social. Este manifiesto, dice un periódico de Paris, ha producido en toda Alemania una sensacion, tanto mas viva, cuanto que la ciega y apasionada reaccion á que se entrega el partido feudal prusiano, lejos de lograr que adelante la causa de la aristocracia de nacimiento, sirve solo para hacerla antipática á las clases media y popular.

—Las últimas cartas de Nueva-Yorck, con fecha del 9 del corriente, disipan todos los temores de rompimiento entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña. La prensa ministerial, cuyo lenguaje ha sido tan furibundo en estos últimos meses, ha empezado á calmar sus iras, y se ha suavizado hasta el estremo de hablar de medidas conciliatorias. Los negocios de Kansas presentaban cada dia un aspecto mas alarmante, y el Congreso habia juzgado conveniente evocar una comision de su seno, para tomar conocimiento de aquellas ocurrencias. Uno de los periódicos mas sensatos de Boston prevé que todos los partidos que dividen en la actualidad aquella nacion se refundirán muy en breve en dos; á saber: amigos y enemigos de la esclavitud, y esta gran division será el preludio de una guerra civil, que traerá por consecuencia necesaria la disolucion del lazo federal. Otro periódico de Nueva-Orleans, escrito en sentido opuesto, previendo esta segunda peripecia, desea su consumacion, á fin de que los Estados del Sur, desembarazados de los obstáculos que les opone el puritanismo fanático de las del Norte, puedan obrar libremente en su plan de estender sus conquistas en la América española.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Venancio, Obispo y mártir, y la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde en este dia, como último de las solemnes funciones anunciadas, se festeja al Purísimo Corazon de María. A las seis de la mañana habrá Misa mayor para esponer á Su Divina Majestad, y otra á las diez con sermon. A las cuatro y media de la tarde se dará principio con el Rosario, al que seguirá el ejercicio del Purísimo Corazon, y despues la reserva y procesion con el Santísimo Sacramento.

En la iglesia de señoras Comendadoras de Calatrava, donde se festeja al gran patriarca San Benito, á las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon que predicará el Sr. D. Juan Bolaños, cura párroco de Valdemoro, reservándose en seguida á Su Divina Majestad. Asistirán á la funcion el Capítulo de dicha órden y una brillante orquesta.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15.
Títulos diferidos, 24,90.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 82,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 119 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 47	á 51 1/2 rs. vn.
Cebada	de 24 1/2	á 25 1/2
Algarrobas	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 50	16 á 20
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 8	
Patatas	7 á 9	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 14

BIBLIOGRAFIA.

Catecismo del protestantismo y catolicismo, por el P. Juan Perrone, de la Compañía de Jesus, traducido del español por los PP. Dr. D. Francisco de Don y Dr. D. José Morgades y Gili.

En las circunstancias en que se encuentra nuestra España es escusado encarecer la importancia de publicaciones como la presente, y por medio de las cuales, de una manera breve, clara y concisa, se hace ver á todas las clases de la sociedad la naturaleza, orígen y efectos de la mal llamada reforma, las malas artes de que se valen sus propagadores, y sus terribles y desastrosas consecuencias, al mismo tiempo que la divinidad de la Religion de Jesucristo, con todas sus prerogativas. En un tiempo en que tanto y tan mal se habla y se escribe del Romano Pontífice, de los Cardenales, Obispos y sacerdotes todos, de la inquisicion, confesion, Misa, purgatorio, invocacion de los santos, etc., y se pondera no menos la influencia del protestantismo en la marcha del siglo, en su civilizacion y progreso, se hacen necesarios estos libros, para poner cada cosa en su verdadero terreno y evitar la seduccion, puesto que es imposible que una vez conocidos se abrace el protestantismo y deje de seguirse en la gracia del Señor la única Religion regeneradora del mundo. Ambas cosas están perfectamente comprendidas en los catecismos que tenemos el honor de anunciar, con la maestría propia de su autor.

El amor de la Religion y la felicidad de nuestra península es lo único que nos mueve á hacer conocer á nuestros compatricios esta bellísima produccion del P. Perrone, y esperamos que todos los hombres á quienes animen iguales sentimientos procurarán difundirla por todos los medios que estén á su alcance.

Se está concluyendo la impresion, que formará un tomo de unas 250 páginas de buen carácter y buen papel en 8.°, y se dará al ínfimo precio de 4 rs. en Barcelona y Madrid, y en provincias se remitirá franco de porte, enviando nueve sellos de cuatro cuartos cada uno. Librería de J. Subirana; librería Histórica, plaza de San Jaime.

Madrid, librería de Olamendi, plazuela de Pontejos, número 10. (2)

ESPAÑA ANTE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE,

por

D. JOSÉ CANGA ARGÜELLES.

DIRECTOR DEL PERIÓDICO LA REGENERACION.

Este opúsculo, en el cual se desenvuelven las ideas fundamentales del sistema político de LA REGENERACION, y sobre el que ha emitido su juicio favorable el episcopado español, se halla de venta en las oficinas de nuestra administracion, al precio de 8 rs.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La política ha vuelto á adormecerse. No hay nada mejor para conciliar el sueño que la satisfaccion que á la conciencia da el obrar bien.

—¿Quién duda que los progresistas están gobernando bien?

—Que digan, si no, lo contrario las clases todas de nuestra sociedad.

—El clero, ¿no está contento? Los propietarios, ¿tienen algo que esponer? Los hombres pacíficos, ¿dejan de saborear las dulzuras de la tranquilidad progresista?

—Y no se crea que nuestra pluma escribe irónicamente, no. ¿Dónde hay nada que iguale á la bienandanza que á España ha procurado el progreso?

—Que al clero se le paguen con atraso sus haberes, ¡eso qué importa!!

—Que á los propietarios se les exijan nuevas y mas onerosas contribuciones, ¡eso qué significa!!

—Que á nadie se deje en paz llevando á las casas la garantía de un fusil y la obligacion de ser soldado, ¡eso no es el *summum bonum* de las felicidades públicas!

—Espartero es el señor, y O'Donnell, Santa Cruz y Escosura son ministros, y 162 diputados cobran sueldos del Estado: pedir mas, ¿no sería gollería?

—Cuentan que la paz no ha sentado bien en ciertos círculos de hombres influyentes. ¿Qué temerán?

—Los adeptos del duque preparan á este personaje grandes ovaciones. ¡Ya se ve, le debe tanto la patria!!

—¿A que no se acuerdan los patriotas de que bajo el mando del duque se ha impuesto un anticipo que se pagó *voluntariamente*?

—¿A que tampoco se acuerdan de que ahora se acaban de votar unos presupuestos de 1,600 millones?

—¿A que á ninguno de los admiradores se les pasa por el magin decir que el duque se ha avenido á restablecer las *odiadas* contribuciones de puertas y consumos?

—Cuando reciban los pueblos á Espartero solo verán en él al representante de la revolucion de julio.

—Y dirán para sus adentros: ¿qué importa que lo de las economías haya sido *palabras, palabras y palabras!*

—Si hoy pagamos mas que antes, en cambio ahora pueblan los aires, al compás de las notas del himno de Riego, los gritos de *¡viva la libertad!!*

—Al Sr. Escosura, para que, como persona entendida en poner nombres á las cosas, les dé los que les corresponda á los hechos contenidos en los párrafos siguientes:

—Anteanoche, á eso de las ocho, se arrojó una jóven por el balcon de un piso tercero de la calle del Sordo. Dícese que la causa de este suicidio fue haber roto sus relaciones con un jóven á quien amaba en estremo.

Por la mañana, en el mismo dia, fue sorprendida por su madre ligándose un pañuelo al pescuezo, con el que intentaba ahorcarse, y no habiéndolo conseguido, se decidió por el medio que hemos referido, y que puso en planta en el momento que tuvo ocasion.

—Dos individuos de la clase de artesanos trataron de ventilar anteayer sus diferencias navaja en ristre, escogiendo para tan amigable conversacion las inmediaciones del palacio de las Córtes. Los milicianos allí de guardia acudieron presurosos á evitar el lance; pero uno de los contendientes habia sufrido ya un chirlo de buena marca por debajo de la tetilla izquierda. El agresor fue preso y puesto á buen recaudo. La herida no es de mucha gravedad, segun nos han dicho.

—A las noticias de Estremadura que ya conocen nuestros lectores, añade un periódico democrático las siguientes, que le escriben de Badajoz con fecha 25:

«La poblacion sigue tranquila en la apariencia; se están formando diligencias en averiguacion de los sucesos: han declarado los heridos, entre los cuales hay una mujer mas y un nacional de la compañía de cazadores, este último con cuatro heridas de bastante gravedad.

»Se ha mandado por el general que no salgan del cuartel ni los sargentos ni los soldados.

»La Milicia nacional sigue sobre las armas: retenes y patrullas de la misma recorren incesantemente la poblacion.»

—La Audiencia de Madrid parece que ha dictado ya su fallo en la causa formada á José Buendía, matador del guardia urbano Elías Gomez. La Audiencia confirma la sentencia de muerte; pero como quiera que enmienda la del inferior en algunos puntos, queda al reo el derecho de súplica para ante otra Sala del mismo superior tribunal.

—La causa contra el sargento Mayor, jefe del motin de 7 de enero contra las Cortes, sigue su lento curso. Ultimamente se ha entregado por diez dias al defensor del reo, para que articule una última prueba.

—Anoche se aseguraba nuevamente por personas que pasan por bien informadas, que, concluida que fuese en la Asamblea la cuestion de Hacienda, sufriria el ministerio una modificacion, entrando á formar parte de él dos individuos de la fraccion de los puros.

Estos han debido reunirse ya para ocuparse de la formacion del programa político que se ha anunciado, y que piensan someter al duque de la Victoria.

—En concepto de un diario de la mañana, de ciertas palabras pronunciadas en la sesion de antes de ayer por el señor ministro de Hacienda se deduce que las Cortes constituyentes serán otra vez prorogadas en el próximo mes de mayo, para volverse á reunir en el de octubre.

¡Qué placer!!

—El número del periódico *La Democracia* **correspondiente al** viérnes ha sido denunciado, y el jurado declaró ayer haber lugar á formacion de causa.

—Los coroneles Rey y Mogrobejo han recibido el mando de dos regimientos de infantería.

—Parece que por la direccion general de venta de bienes nacionales se ha dirigido recientemente una circular á los gobernadores de algunas provincias, previniéndoles deben comprenderse entre los bienes esceptuados de la desamortizacion todos los terrenos de los huertos é iglesiarios que se hallen unidos á las casas de los párrocos ó rectores, cualquiera que sea su estension, sin obstar los muros y caminos interpuestos, mientras no haya terreno de otro dominio.

—El duque de la Victoria sale el dia 3 de Madrid para Valladolid, Búrgos, Logroño y Zaragoza, con el objeto de asistir á la inauguracion del ferro-carril de Valladolid á Búrgos y de Madrid á Zaragoza. Acompaña al duque de la Victoria, segun hemos oido, un solo ayudante.

—El brigadier Gasset ha sido nombrado comandante general de Jaen.

—Constituyen la minoría que no tomó en consideracion el plan de Hacienda patrocinado por el gobierno, 13 diputados moderados, 10 demócratas y tres progresistas puros.

En la izquierda se abstuvo de votar el Sr. Allende Salazar, presidente del círculo de los puros, y algunos otros diputados. En la derecha los Sres. Cortina, Cantero, Collado, Rios Rosas, Coello y algunos otros diputados, se abstuvieron tambien de tomar parte en esta primera votacion.

—Dice un periódico:

«¿Será cierto, como se nos asegura, que el Sr. Luxán ha concedido ó va á conceder una cuantiosa subvencion de los fondos de instruccion pública á una obra de oscuro título y mas que dudoso mérito? ¿Será que para dar sangrías al pobre presupuesto español no haya como el ser progresista y hacer que se hace un *Diccionario?*»

—En toda la próxima semana se presentará á las Cortes para su discusion el proyecto de ley organizando el tribunal de Cuentas del reino. Tiempo era.

—En esta seccion de nuestro diario verian nuestros lectores un párrafo tomado de *La Soberanía*, y en el cual se decia «que un tal la Rosa ó Rosa Gonzalez, complicado en una causa de robo de un niño, habia hollado el rostro de un caballero. Nosotros, que reprodujimos el suelto de *La Soberanía*, nos imponemos el deber de insertar lo que *La Iberia* dice para vindicar á su redactor ofendido:

Dice así:

«Sin perjuicio de que los tribunales exigirán la responsabilidad de este suelto á quien corresponda, nosotros, que contamos con orgullo entre nuestros compañeros y amigos al señor D. Juan de la Rosa Gonzalez, protestamos solemnemente contra la intencion del referido párrafo, que todas las personas honradas calificarán como merece.

»El Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez, que, víctima de una infame calumnia, se vió envuelto en una causa criminal, salió incólume de ella, como no podia menos de suceder, atendidos los antecedentes de toda su vida consagrada al trabajo, y á la honrada entereza de su carácter.

»Una casualidad hizo que llegase á oidos de nuestro digno y querido compañero el rumor de que D. Sixto Cámara, para defenderse de los ataques que contra él dirigia la prensa, se atrevia en algunos círculos á atentar á lo que el Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez aprecia mas que la vida: á su honor de caballero. Justamente indignado de este proceder, se halló á D. Sixto Cámara en el teatro del Príncipe, y arrebatado por el enojo que se apodera siempre del hombre honrado cuando sabe que hay quien por medios indignos huella su delicadeza, el Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez, olvidándose del sitio en que estaba, hirió en el rostro á quien habia osado ofenderle.

»Entonces D. Sixto Cámara, llevando, como de costumbre, sus rencores á la prensa, publicó en *La Soberanía* el suelto que hemos copiado, dando así á las difamaciones secretas la publicidad que nuestro compañero, el Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez, ha buscado siempre para confundir con la verdad á la única persona que ha puesto en duda su limpia fama y merecida reputacion.

»Hé aquí ahora el fallo que recayó en definitiva en la causa á que con tan maligna reticencia se refiere *La Soberanía*, intentando manchar la honra de nuestro compañero y amigo el señor D. Juan de la Rosa Gonzalez:

«VISTA: Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos, »con las costas y gastos del juicio, la sentencia consultada y ape»lada, *absolviendo libremente* á D. Juan de la Rosa y Gonzalez, »*con las declaraciones mas favorables á su reputacion y reserva* »*de su derecho contra quien corresponda*, suprimiéndose la parte »relativa contra Teresa Royo, y aprobando á la vez el sobresei»miento dictado respecto de María Gomez. Así por esta nuestra »sentencia definitiva de vista lo pronunciamos, mandamos y fir»mamos. Madrid 15 de abril de 1853.—Pascual Fernandez Bae»za.—Pablo Jimenez de Palacio.—Evaristo de Castro.—Ramon »Pardo Osorio.»

—Dice un periódico:

«*In pace.*—La separacion del Sr. Cortina del Centro parlamentario ha dado el golpe de gracia á la tan cacareada sociedad de los M. C.

»Lloremos sobre sus despojos, y coloquemos sobre su tumba el siguiente

EPITAFIO.

Un Centro parlamentario
la sien yerta aquí reclina,
pues quiso el destino vario
se le trocara en *sudario*
lo que antes fue su *cortina*.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media, á beneficio del Sr. Ronconi.—Acto tercero de *Maria di Rohan*.—Actos segundo y tercero de *Lucrecia Borgia*.—Aria de *D. Isidoro* en la ópera *Matilde di Skabran*, por el beneficiado.

PRINCIPE. A las ocho.—*La Alegría de la casa*—Baile.—*Con amor y sin dinero.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Despues del parte telegráfico anunciando la paz, que nuestros lectores habrán visto en la parte de fondo, carecen de interes las demas noticias del correo de hoy.

Sin embargo, damos las siguientes, como las mas notables que traen los partes telegráficos de los periódicos franceses.

«*Berlin* 27.—El Emperador de Rusia ha salido para Finlandia. Se dice que va á inspeccionar los trabajos de defensa de este litoral.

»El duque Jorge de Mecklemburgo y la gran duquesa Catalina salen hoy para San-Petersburgo.»

«*Lóndres* 27.—El senado americano ha votado, por 22 votos contra 12, la tercera lectura del proyecto que concede al gobierno tres millones de dollars para aumentar los armamentos.

»El general Cass ha dicho que la Inglaterra habia sufrido tanto en la guerra con Rusia, que podria muy bien tratar de reconquistar su reputacion en una guerra con la América.

»Mr. Brow ha opuesto algunas dificultades al arbitraje, porque la república no puede esperar nada de la justicia tomando por árbitros á testas coronadas.»

«*Viena* 27.—La *Gaceta de Viena* de hoy dice que en las conferencias episcopales que deberán empezar el 6 de abril en Viena, el Cardenal Viale-Prela, Nuncio del Papa, ocupará la presidencia, siempre que tenga que dar parte de comunicaciones de Su Santidad; pero que durante las negociaciones con el gobierno imperial la Asamblea será presidida por los Arzobispos de Viena, de Praga y de Graëtz.»

«*Idem* 26.—Se asegura que las diferencias que se habian suscitado entre el Nuncio Apostólico y el Arzobispo de Viena sobre las conferencias para el arreglo del Concordato han desaparecido á consecuencia de una declaracion venida de Roma.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

3 por 100.	73,30
4 1|2.	94

CORTES.

El Sr. Camacho reclama contra la manera de estender el acta, en la que se suele no hacer constar las réplicas y contraréplicas de los diputados.

El Sr. Gonzalez de la Vega responde en nombre de la mesa que las actas no se han redactado nunca de la manera que quiere el Sr. Camacho; pues lo que ahora se hace es lo que se ha hecho siempre en las Cortes.

Dos vecinos de esta corte hacen observaciones al presupuesto de ingresos.

Se concede licencia á los Sres. Arriaga y Jaen (D. Tomás).

El Sr. Presidente pregunta, á indicacion de muchos señores diputados, si el Congreso se reunirá esta tarde en secciones, y así se acuerda, señalando para este acto la hora de las seis.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion el artículo 1.° del presupuesto de ingresos. Piden la palabra en pro los Sres. Ramirez Arcas, Labrador y Gener, y en contra los señores Avecilla, Castro y Yañez.

El Sr. Avecilla pronuncia un breve discurso, al que se encarga de contestar el Sr. Labrador, quien queda hablando al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 310. Madrid, mártes 1.° de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

REVISTA ESTRANJERA DEL MES DE MARZO.

Dos hechos notabilísimos han tenido lugar en el discurso de este mes: el nacimiento del hijo del Emperador de los franceses, Luis Napoleon III, el dia 16 á las cuatro de la mañana, y la firma de la paz el dia 30.

El primero empeñará al hombre que hoy rige los destinos de la Francia en la prosecucion de la grande obra de afirmar el principio de autoridad en esa nacion, de cuyas veleidades políticas se han seguido tantos males á las demas naciones europeas, y especialmente á las convecinas; y el segundo, estableciendo sobre bases sólidas las relaciones internacionales, evitará la continuacion de esa guerra gigantesca que absorbia los principios vitales de las mayores naciones del mundo, y paralizaba el comercio, las artes y la industria.

Estas, al menos, son nuestras esperanzas, y ayer mismo lo manifestábamos esplícitamente en nuestro artículo de fondo. Sin embargo, en cuanto á formar un juicio cabal y razonado, por mas que aun entonces podamos equivocarnos, creemos que debemos esperar la publicacion de las piezas testuales del protocolo de la paz, si es que llega á ver la luz pública.

Mientras tanto habremos de atenernos á las noticias del mes de marzo, y no debemos ocultar que todavía luchan grandes intereses, cuya armonía no puede hallarse de una manera tan fácil y de un modo tan estable como es de desear.

En efecto, la cuestion de los Principados parece llamada á suscitar algunos nuevos inconvenientes. ¿Ha de tener cada uno de ellos su príncipe particular? ¿Se han de reunir en un solo Estado? En cualquiera de los dos casos, ¿se constituirán bajo la proteccion de determinadas grandes potencias, ó será solo la Turquía la que se reserve el arreglo de estas grandes provincias, sujetas en otro tiempo á su dominacion, como las demas del imperio? Quizás la entrada de Prusia en las conferencias, de cuyo hecho se estuvo dudando todo el mes de febrero y gran parte del de marzo, contribuya á la resolucion de esas cuestiones de una manera sinceramente amistosa, por sus relaciones de vecindad con el Austria, una de las grandes potencias mas interesadas en tener intervencion activa en el arreglo de esas pequeñas nacionalidades.

En cuanto á la Turquía, tambien parece que el espíritu de secta por un lado, que le hace al islamismo presentir su próximo fin, y los intereses lastimados de los monjes griegos, se oponen á la ejecucion del *hatti*. Es digno de atencion el hecho ocurrido el dia de la solemnidad. Como es costumbre, el *doua* ulema debia decir la oracion pública; pero no habia asistido. En su lugar otro ulema, levantando los brazos al cielo, pronunció una oracion en lengua árabe, citando los nombres de Omar-Mohammed, el dios de los musulmanes, pidiendo la destruccion de los infieles, una protesta, en fin, contra el gobierno, hecha en medio de sus ministros, altos funcionarios y los dragomanes de Francia, Inglaterra y Austria. Mehemed-Bajá, comprendiendo la gravedad del suceso, reasumió las disposiciones del decreto, y mediaron esplicaciones entre los concurrentes. Los embajadores las pidieron tambien, recibiendo copia de la oracion que en casos tales se acostumbra; pero no se muestran satisfechos. El gra Visir dijo con mucha oportunidad: «Se siembra un árbol, para que produzca »dentro de veinte, treinta ó cuarenta años.» Las reformas siguen el órden de la naturaleza; germinan con dificultad; se desarrollan lentamente, y producen luego abundantes frutos. La siembra, aunque en terreno poco fecundo, está hecha, y serán tanto mas sazonadas las cosechas, cuanto mas lenta sea la accion regeneradora del Evangelio sobre las petrificadas doctrinas del islamismo.

El Austria está dando á la Europa el espectáculo mas consolador que se puede ofrecer á los pueblos y á los gobiernos católicos. No solo está próximo á reunirse el concilio, si nos es lícito usar de esta palabra, en que debe tratarse, con la anuencia, y, cuando asista, bajo la presidencia del Nuncio de Su Santidad, de la manera mas conveniente de llevar á efecto el último Concordato celebrado con la Santa Sede, sino que el gobierno del gran monarca Francisco José ha publicado un notabilísimo decreto, tomando muy acertadas disposiciones para la observancia del domingo y demas dias festivos.

Los temores de un rompimiento entre Inglaterra y los Estados-Unidos han disminuido en gran parte. Aunque se han pronunciado en las cámaras de Washington algunos discursos que prueban que los ánimos están todavía algo sobreescitados, las últimas noticias son bastante tranquilizadoras sobre este particular, y en el mismo sentido se espresan los periódicos ingleses. No así respecto de sus asuntos interiores. Los intereses encontrados de los Estados del Sur y del Norte han dado márgen á diversas manifestaciones hostiles, con motivo de la eleccion de Presidente, y aun se llega á decir por algunos que se piensa en el rompimiento de la union federal, para constituirse cada uno de esos Estados con las condiciones análogas á sus usos, costumbres y aspiraciones. Creemos, sin embargo, que una medida de tanta trascendencia ha de ofrecer serias dificultades para traducirse en un hecho admisible hasta para los mismos que pueden desearlo.

En el resto de América, la repeticion de los mismos acontecimientos que en el mes anterior. Especialmente en las repúblicas hispano-americanas, la anarquía sigue en su órden normal: esta es la palabra propia, por mas que parezca encerrar un contrasentido.

En Asia, Dost-Mohamet continúa haciendo progresos. Se ha dicho que el Shah se disponia á enviar tropas contra él.

Concluido el luto por la muerte del Emperador Nicolás, la familia imperial ha celebrado las fiestas del Gran-Duque con toda la pompa que despliega aquella corte en semejantes acontecimientos, y tambien se han hecho algunas manifestaciones públicas al saberse la noticia del alumbramiento de la Emperatriz de los franceses. El Emperador Alejandro ha salido últimamente de San-Petersburgo, en direccion de la Finlandia, donde se supone que visitará los puntos fortificados y las costas. En otra ocasion esta noticia podria dar márgen á suposiciones que la paz, ya firmada, no permite hacer en el dia.

En Suecia y Dinamarca no ha ocurrido nada notable. La fortificacion de Stockolmo es ya un pensamiento viejo, y respecto del ministro dinamarqués, Scheele, cuya acusacion se intentaba con tenacidad por los del Holstein, se ha dicho que trataba de defenderse á sí propio, caso de que aquella se llevase á efecto. En cuanto al asunto del peaje del *Sund*, el representante de los Estados-Unidos ha propuesto que el derecho de peaje que pagan los buques, y que espira el 5 de abril, continúe por dos meses mas. El gobierno dinamarqués podrá aprovecharse de este plazo para entrar en nuevas negociaciones con los demas Estados.

Los asuntos de Inglaterra van tan unidos al resultado de la paz, que todo ha estado subordinado durante el mes á la direccion de la política en las conferencias de Paris. Si bien se ha reunido en el Báltico una escuadra no insignificante, y ha establecido el bloqueo de algunos puertos, esas medidas han perdido ya su importancia.

Mas trascendental es la que ha tomado la Compañía de la India. Por decreto del gobierno general, queda incorporado á la Compañía el Estado de Oude, que cuenta 24,000 millas cuadradas de estension, cinco millones de almas y 25.000.000 de francos de renta. La causa aparente de este acto de espropiacion, que escluye del trono á Wajid-Alí-Shah, es la falta de observancia de los tratados de 1801, por los que se comprometen aquellos monarcas á pagar un tributo anual á la Compañía, y á mejorar la condicion moral y material de sus súbditos. Mientras tanto los Shantales, reunidos en bandas de ocho y diez mil hombres, cometen los mayores escesos, entrando á saco las poblaciones abiertas ó que no les oponen una fuerte resistencia.

Esto es, en resúmen, lo mas notable que ha ocurrido en el mes que acaba de concluir.

CALUMNIA DESMENTIDA.

El Sr. Obispo dimisionario de Avila nos ha trasmitido, para su insercion en LA REGENERACION, la siguiente copia de una comunicacion que ha dirigido á nuestro colega el Director de *Las Novedades*:

«Muy señor mio y de mi atencion: En el periódico que V. dirige ha salido, con el núm. 26 de este mes, un artículo, copiado del periódico *La Asociacion*, en que se dice, en sentido de denunciar un hecho escandaloso, que despues de la reserva que hice en Santo Tomás de esta corte, pronuncié un discurso ó vehemente oracion contra la ley de desamortizacion..., y que me produje de una manera increible, pues que llegué hasta decir que con la *citada ley caminábamos al protestantismo*. Ni usé de la palabra *desamortizacion*, ni aun de la ley que la habia dictado; empero hablé, sí, sobre la corrupcion de costumbres, sobre el atraso que habia en la instruccion de la doctrina cristiana, y encargué á los fieles se *guardaran de las Biblias y otros libros de nocivas doctrinas con que se trataba de llevarnos al protestantismo*. Si el autor del artículo ha tratado de arredrarme para que deje de anunciar las sanas doctrinas que contienen nuestros catecismos, y entre ellos el del Sr. Mazo, mandado enseñar por el actual gobierno y los anteriores, se ha equivocado, y debe saber, para su gobierno, que siempre he anunciado la misma doctrina, sin temer mas que á Dios y á sus enemigos. Le perdono esta calumnia, que podria haber evitado si hubiera sido mas circunspecto en tomar la pluma para imprimir una falsedad. Ruego, pues, á V., señor redactor, se sirva insertar estas líneas en su periódico, y mande á su servidor y capellan,

»MANUEL, *Obispo dimisionario de Avila*.»

MAS PORMENORES SOBRE EL ASESINATO INTENTADO CONTRA EL SR. ARZOBISPO DE CUBA.

Nos apresuramos á publicar las siguientes noticias y un artículo de *El Redactor* de la Habana acerca del horrible, á la vez que sacrílego crímen de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Unas y otro, á mas de contener interesantes pormenores, revelan los nobles y religiosos sentimientos de los cubanos para con su virtuoso Pastor.

Dice así:

«*Cuba*.—De *El Redactor* del 5.

»Un suceso escandaloso, un atentado horroroso pocas veces oido en la historia, un crímen espantoso, ó, mejor diremos, muchos crímenes reunidos en un solo y abominable hecho, se ha perpetrado en las calles de la ciudad de Holguin el dia 1.° del corriente, á las ocho y media de la noche, en la sagrada persona de nuestro Pastor amadísimo, de nuestro Prelado ejemplar, de nuestro padre amantísimo, el Excmo., Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Antonio María Claret y Clará, á quien una mano alevosa, traidora y sacrílega ha pretendido arrebatar la vida tan preciosa para la diócesi de Cuba; ¡qué decimos de la diócesi! de la isla entera, de la nacion, del catolicismo. Porque ella está enteramente consagrada al bien de sus ovejas, que forman todo su encanto, todo su anhelo, toda su ocupacion; y su ejemplo brillantísimo refleja sobre la isla, sobre la nacion, sobre el mundo católico, para vivificarlo todo con esa luz esplendorosa, que alumbrará aun despues que Dios sea servido llamarle á la eternidad, por que él nunca, nunca morirá para su pueblo, y su nombre, recogido por la historia, acompañado de sus hechos, servirá de estímulo á unos, de consuelo á otros y de honra y gloria á todos.

»Pues bien; esa vida era de la que queria privarnos un ruin y cobarde asesino, por medio de un sacrilegio, de que no hay ejemplar en toda la América desde su descubrimiento, y hecho tan cargado de crímenes ha arrancado unánime y espontáneamente un grito de espanto, de hor-

ror y de indignacion á todo el pueblo de Cuba, al punto que llegó la noticia, que voló por los ángulos de la ciudad como una chispa eléctrica. La primera impresion fue de duda; pero al punto que se supo la triste verdad aquellos fueron los sentimientos de que se apoderaron los ánimos consternados con tan horrible atentado. Al punto se reunió el M. I. cabildo eclesiástico, acongojado, triste, atónito, como quien no sabe ni lo que debe hacer, pues el golpe era demasiado recio para vencerle pronto; mas reuniendo cada uno de los señores capitulares sus fuerzas, se apresuraron á elevar á S. E. I. una manifestacion afectuosa del dolor que ese inesperado suceso habia producido en el muy venerable cuerpo. El Sr. Provisor dispuso se hiciesen preces públicas en la Misa mayor en todos los templos, las cuales se han hecho con notable devocion. Como cuando llegó la noticia estaba el pueblo reunido en la iglesia, al punto se oyeron resonar allí espontáneamente las oraciones mas fervorosas, en términos que se notaba un ruido solemne, conmovedor, imponente, que revelaba muy bien que salia de lo mas recóndito del corazon de los fieles.

»¡Oh, asesino desgraciado! Allí hubiéramos querido colocarte, para que aquel santo ruido te hubiera hecho temblar de horror y confundirte, para bien de tu alma; y si hubieras penetrado en las familias, las hubieras hallado en igual ocupacion; pues tu hecho detestable las ha sublevado contra tí; pero mezcladas con las oraciones de todos, en accion de gracias por habernos conservado una vida tan útil y preciosa, tambien las hemos elevado por tu alma despiadada, que ha echado un feo y asqueroso borron sobre ese infortunado suelo, que has manchado con la sangre inocente de un varon dulce, bueno, evangélico, en los momentos mismos que acababa de derramar sobre aquellos vecinos la semilla fructuosa de la palabra de Dios.

»Asi fue, en efecto: S. E. I. acababa de predicar en la parroquia el primer sermon de su santa mision en aquel desgraciado pueblo, y cuando se dirigia á su casa, en medio del tumulto de gentes que le rodeaban, asestó el sacrílego su golpe, sin saber que esa vida está sostenida por la mano de Dios, que le trajo á esta diócesi, por una gracia especial con que quiso favorecerla; y que por ella ruegan constantemente muchas, muchísimas almas buenas; muchos entendimientos claros, que ven el punto venturoso á que se enderezan los pasos de S. E. I.; muchos patriotas verdaderos, que conocen que él es una columna de la industria y de la prosperidad del pais, porque contribuye directamente á ella, y porque le da sus bases fundamentales, que son la moral y la Religion.

»Por esto todos, todos con bella unanimidad, hemos protestado contra tan abominable atentado, que con lágrimas, y aun con sangre nuestra, hubiéramos querido evitar, para salvar al pais de la horrible nota con que le ha cargado un ingrato, que ha correspondido tan detestablemente á la hospitalidad que en él se le diera; porque, abortado de su pais, por fortuna de aquel, que así se libró de un ser tan desalmado, vino al nuestro á darnos á beber tan amargo cáliz.

»Ese desgraciado está preso, segun se dice; pero ni nombrarle queremos. Bástenos haber protestado contra sus crímenes; bástenos habernos felicitado mutuamente por el triunfo obtenido contra esos crímenes, y bástenos bendecir al cielo por el marcado beneficio que acaba de hacernos, salvando á nuestro venerable y amado Pastor, que acaso hoy mismo sabrá el dolor que ese accidente nos ha producido, los votos que por su vida y salud estamos haciendo, y nuestra protesta contra el asesino; pues pocas horas despues de recibida tan lamentable noticia, salieron el secretario de S. E. I., presbítero D. Felipe Rovira, y el Rdo. P. Capuchino J. Antonio Galdácano, acompañados del licenciado D. José Garófalo, y ellos serán los portadores de esos sentimientos de su pueblo de Cuba, que ya desea verle otra vez, para regocijarse mas con su presencia, como el hijo que ve y abraza á su padre despues que recia borrasca le puso á punto de naufragar y perecer.»

«Holguin febrero 2 de 1856.

»Muy señor mio y estimado amigo: Un hecho tan inicuo como inesperado ha llenado anoche esta ciudad de consternacion y de llanto.

»Acababa de predicar el Sr. Arzobispo en la iglesia Mayor, y salia de ella, como á las ocho y media de la noche, acompañado del inmenso concurso que siempre le sigue, cuando, como á veinte pasos del templo, se dirigió á él un individuo en ademan de besarle la mano, aprovechando este momento para con una rapidez estraordinaria causarle dos heridas, una en el lado izquierdo de la cara desde el nacimiento de la oreja hasta la barba, y otra en la muñeca del brazo derecho, siendo mas estensa y mas grave la primera que la segunda. En semejante conflicto, no solo se atendió sin pérdida de tiempo á S. E. I., sino que inmediatamente fue preso y garrotado el hechor por los dos salvaguardias de policía que acompañaban á S. E. Conducido S. E. I. á la morada mas inmediata, que fue la farmacia del Ldo. D. Manuel Guerra, le fueron practicados los primeros auxilios y curacion por los facultativos reunidos de esta ciudad, á presencia de las autoridades y personas notables, atraidas por tamaña desgracia.

»El reo, por órden del señor teniente gobernador, fue puesto incomunicado y estrictamente vigilado por la guardia de la cárcel, que quedó toda la noche sobre las armas. A poco se halló el anillo de S. E. I., que habia perdido, y una navaja recientemente vaciada, instrumento fatal con que se perpetró el hecho.

»Concluida la curacion, y ya mas tranquilo el Sr. Arzobispo, fue puesto en una camilla y conducido á su morada en medio de un religioso silencio. Hallábase allí constituido ya el tribunal competente, que hubo de retirarse á las tres de la mañana, por no hallarse S. E. I. en estado de declarar.

»A mas de los sacerdotes que han acompañado á S. E. I., han velado á sus inmediaciones dos facultativos, que alternaron con los demas, tanto de dia como de noche, el señor teniente gobernador, el señor coronel, primer jefe de este regimiento, varios vecinos y señores oficiales.

»Ninguna gravedad en sí presentan, al parecer, las heridas, y es de esperar que S. E. I. recobre la salud, aunque despues de muchos dias, que necesarios serán para su restablecimiento.

»Dispense V. lo mal trazado de estos renglones; pero aun me dura la emocion, y he pasado toda la noche al lado de S. E. I.»

El *Diario de la Marina* publica una carta de Holguin, en que se refiere el gran crimen perpetrado en la persona del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Cuba, añadiendo los siguientes pormenores:

«Los cinco facultativos que hay hoy en la ciudad nos ocupamos en curar las heridas, que son dos, una en el lado izquierdo de la cara, como de cuatro pulgadas de largo, desde cerca de la oreja hasta la comisura de los labios, que interesa todo el espesor del carrillo, penetrando en la boca, y otra en la muñeca derecha, con colgajo como de dos pulgadas, sin interesar mas que los tegumentos, y que se conoce haber sido hecha al levantar la mano en el movimiento natural para separar el instrumento agresor, ambas hechas con una navaja de afeitar, que se encontró en el suelo. El agresor fue preso en el acto mismo por dos municipales que acompañaban á S. E. I. Concluida la curacion, fue conducido el herido á su casa en una camilla del regimiento de la Habana, por cuatro granaderos del mismo, acompañándole el clero, el señor teniente gobernador, los señores coronel, segundo jefe y oficiales de dicho cuerpo, y el pueblo todo, y todas las clases, todos los colores, ambos sexos y todas las edades, tristes, silenciosos, llorando todos, formaban el cortejo respetuoso, imponente.

»El agresor es un zapatero que hubo aquí, llamado Antonio el Isleño, que ni conocia al Sr. Arzobispo, ni lo ha visto hasta ahora, pues la otra vez que estuvo aquí en mision estaba aquel preso con motivo del proceso de un asesinato que se perpetró en el camino de Jibara, en la persona de un infeliz conocido por el Cristalero, en que apareció complicado, y de que fue absuelto. Despues se fue de aquí, y ha andado por la jurisdiccion, fijándose mas en Jibara y Auras, habiendo ido á aquel puerto el dia que desembarcó S. E. I., y venido á esta ciudad el mismo dia que este señor.

»S. E. I. hizo llamar ayer al señor alcalde mayor para suplicarle con su natural mansedumbre y humildad que suspendiera todo procedimiento, que él nada pedia ni queria, y que perdonaba al desgraciado que lo hubiese ofendido.

»Nada mas se le oyó decir durante la curacion que palabras cariñosas; ni una queja, ni un ay, ni un suspiro... Desde aquel momento lo asistimos los cinco facultativos, estando siempre uno de guardia por turno, así como un eclesiástico, un jefe y un oficial de la guarnicion y un vecino. El herido está en buen estado: ayer, 2, tuvo una ligera fiebre de reaccion, que va decreciendo hoy, y nos lisonjeamos, si no ocurre algun accidente, de verlo prontamente restablecido y recibiendo las ovaciones que este vecindario pacífico y religioso, que V. conoce, le rinde siempre, como justo apreciador de las virtudes de su Prelado.»

Se ha recibido de Holguin el siguiente parte:

«*Segunda curacion de las heridas.* — 5 de febrero de 1856.—A las doce del dia.—Acaban de reunirse en la habitacion de S. E. I. los señores facultativos encargados de su asistencia. El señor secretario de cámara, el Rdo. padre de Galdácano y el que suscribe, asistimos á esta conferencia de los facultativos, y hemos visto las terribles heridas que le infirieron las sacrílegas manos del asesino. La herida de la mano parte de la raiz del dedo pulgar hasta la muñeca. La de la cara se estiende desde cerca del ojo izquierdo hasta la punta de la barba, pasando por debajo de la mandíbula y tocando el mismo hueso. El instrumento del asesino entró con tal fuerza, que hubo de mellarse con las muelas, donde tambien tocó, por lo que á primera vista hubiera parecido imposible una pronta y decisiva curacion. Con todo eso, el exámen practicado en este momento ha dado por resultado una seguridad satisfactoria, pues, segun los facultativos, la herida de la cara ha empezado á curarse por el lado de la boca, lo cual es verdaderamente prodigioso. S. E. I. sigue mas animado, habiéndonos encargado decir á V. S. de su parte haga presente á su clero y feligreses lo grato que le es, en medio de sus dolores, la noticia del sentimiento manifestado por su repentina desgracia.—Antonio María Lladó, *presbítero*.»

ANUNCIOS.

—

En medio de la horrible persecucion que sufre *El Padre Cobos*, ha tenido el consuelo de que el jurado de acusacion haya declarado anteayer no haber lugar á la formacion de causa por la denuncia fulminada contra su número del dia 25. El artículo denunciado y absuelto dice así:

GRAN PASAJE DEL PROGRESO A LA DEMOCRACIA.

En este magnífico establecimiento, situado calle del Pais, núm. 1,700 millones, vista á la izquierda, vuelta á la derecha, frente á retaguardia, paso redoblado, marchen, se hallan abiertas las tiendas siguientes:

TIENDA DE RELOJERÍA.

El Centro parlamentario y el Centro progresista, en combinacion con la revolucion de julio, han producido esta grande obra de maquinaria:

LA SITUACION.

Reloj de dos centros, montado en adoquines, que señala al progreso los límites de su existencia, ocultos detras de las últimas partidas del presupuesto.

Aunque este ingenioso artificio suele andar desarreglado, marca, sin embargo, con fidelidad las horas de comer.

Si se le toca el registro hácia la izquierda, adelanta; si hácia la derecha, atrasa: para evitar estos inconvenientes, se le puede tocar el himno de Riego.

Se le da cuerda con el cañon de un fusil, y se le pone á la hora con el siguiente

PÉNDULO DE NUEVA INVENCION.

El penacho blanco del chaseás del duque de la Victoria.

Hay ademas en esta tienda un abundante surtido de relojes.

De *sobre-mesa*, para calcular las horas que puede pasar el pueblo sin comer.

De *repeticion*, para que no se interrumpa el curso de los motines, etc.

—

DEPÓSITO DE PLANTAS Y OBJETOS DE JARDINERÍA.

Naranjos para los gobiernos de las provincias.

Plantas parásitas que crecen en tertulia.

Brevas que se chupan despues de lamer fusiles.

Calabazas para formar un pisto de letras de molde.

La union liberal ó la flor de la maravilla, cátala muerta y cátala viva.

Plantas de los pies, á prueba de dos horas de centinela.

Plantones para el ciudadano que no puede tenerse en pie.

Llorones del presupuesto, que crecen al lado del banco azul. Sirven para acomodo de las familias.

Hojas de moral para escribir las conspiraciones en que los hombres del gobierno han tomado parte.

—

EN LIQUIDACION.

ALMACEN DE CARTERAS.

Estando próximo á cerrarse este establecimiento, se adjudican, segun los usos parlamentarios, en tertulia, al mas amigo.

Cada una de estas carteras tiene un secreto de 30,000 reales de cesantía.

—

LA GUILLOTINA SENSIBLE,

CAMISERA PREMIADA POR LA DEMOCRACIA.

Corta-cuellos con toda fraternidad.

CORTES.

—

En verdad, en verdad, carísimos lectores, que no debiais prometeros una sesion como la de que tenemos que daros parte. ¿Recordais aquellas luchas ardientes de los primeros tiempos de estas Córtes, en que los partidos se atacaban sin compasion ni piedad, en que cada palabra era una aguzada saeta dirigida al corazon de su contrario? Pues podian considerarse como un mero simulacro de las que habian de tener lugar en la sesion de ayer.

Se trataba de la discusion, por artículos, del voto particular de los *puros*, aprobado en su totalidad el viérnes. Obtuvo la palabra en contra del 1.° el Sr. Avecilla, y su discurso, mas que de oposicion al artículo, fue la defensa de su voto, desechado dias antes por el Congreso, que consistia en establecer la capitacion, como base única de todas las contribuciones. Contestole el Sr. Labrador tanto y tanto, que por eso mismo faltaban las fuerzas para seguir á su señoría, y poder retener en la memoria, y ni aun por medio de apuntes, cuanto en pro del voto aducia. Así era que, diputados, periodistas y espectadores, se hallaban asaz distraidos en conversaciones particulares, dejando á entrambos oradores que se las compusiesen como pudiesen.

Pero tócale el turno de hablar al Sr. Castro, y á las pocas palabras reinaba ya un profundo silencio en el salon. Estrañaba su señoría que solo hubiese presentes 70 ú 80 diputados, tratándose, como se trataba, de una cuestion tan importante como la de presupuestos; y esto precisamente porque habia dejado de ser cuestion ministerial. «Sin embargo, añadia; yo creo que nuestros electores darán con gusto cualquier base constitucional por tener 10 rs. menos de contribucion.»

El exordio no podia ser mas magnífico, al menos para

el pueblo, ya desengañado en cuanto al valor del parlamentarismo, y para los contribuyentes siempre en un ¡ay! por ver á dos dedos de sus bolsillos la punta de la espada del tercio de contribuciones.

La cuestion, para el Sr. Castro, tenia el doble carácter de política y de económica, y en ambos sentidos la dejaba en pie el gobierno, aun despues de haber devorado cinco ministros de Hacienda. «¿Y en qué consiste esto? preguntaba el diputado conservador. ¿Es que la ciencia está en mantillas? No. ¿Es que no teneis hombres? Pues entonces ya sabeis lo que teneis que hacer: retiraros.»

Y que el gobierno debia hacerlo así, lo deducia el señor Castro de las mismas palabras del proyecto que aquel se habia visto obligado á aceptar; pues lo que habia dicho el señor ministro de Hacienda, de que entre este proyecto y el suyo solo habia algunas pequeñas variaciones, era una salida la mas peregrina que podia darse. Lo que el señor ministro llamaba *pequeñas variaciones*, era una amarga censura con las formas mas acres, mas duras y mas descarnadas; sin que se pudiese rehuir esa censura apelando á la palabra *patriotismo;* porque si cuando á un ministro se le pone un plan contrario al suyo, lo acepta y dice: «yo soy un hombre muy *patriota*, y me quedo,» entonces el gobierno representativo no solo está muerto, está silbado.

Pasando de la cuestion política á la cuestion de Hacienda, el Sr. Castro creia que el proyecto que se discutia era la negacion de todo principio económico y la anarquía mas completa. En corroboracion de este aserto leyó un párrafo en que sus autores hacian esa calificacion, y aun otras mas duras, del concebido por el señor ministro de Hacienda. ¿Quién tenia razon, el ministro ó sus maestros? El orador estaba por los maestros; y pues estos declaraban que todavía no se habia sentado la *primera* base de la reforma, queria decir que el asunto quedaria como los polacos han dejado la Puerta del Sol.

La manera con que propone el proyecto que se cubra el presupuesto local, la calificaba el Sr. Castro de anárquica; pues siendo una libertad absoluta para señalar los arbitrios y las cuotas de los vecinos, resultaria que el espíritu de partido, los odios y rencores de familia á familia, serian los que, en último resultado, dictasen los repartos. ¿Y es esto iniciativa? ¿Es esto pensamiento económico? ¿Es esto gobernar?

Menos comprendia el orador moderado que pueda llegar á ser una verdad el principio de que la contribucion territorial no pase de un 13 por 100; pues habiendo sostenido los progresistas que el 12 por 100 no cabia en 250 millones, que era la contribucion en tiempo de los moderados, mucho menos cabrá ahora en los 50 millones con que se recarga la contribucion territorial. Si á esto se añade la sesta parte que se carga sin ningun dato á la contribucion industrial, y el descuento del 13 por 100 que señala el artículo 12, resultará que se va á dejar en la miseria á clases de las mas respetables de la sociedad; pues á un cura, por ejemplo, que no tiene mas que 3,300 rs. de asignacion, no le quedará siquiera para comer.

En la derrama que previene el art. 13, y que consiste en el 50 por 100 de lo que antes se pagaba por puertas y consumos, no solo veia el Sr. Castro una contradiccion con lo resuelto en el 11 y 19, sino que se va á hacer intolerable ese impuesto, por cuanto tiene que recaer sobre los que menos pueden pagar, tales como sastres, zapateros, etc. A solo Madrid le subirá esa nueva contribucion á la exorbitante suma de 36 millones, puesto que antes pagaba 24.

A medida que el Sr. Castro iba avanzando en su discurso, sus cargos y observaciones eran mas severas. Habia dicho el señor ministro de Hacienda en la sesion del viérnes que los moderados pudieron presentar un presupuesto bajo, porque todos ellos eran una mentira. «Pues bien, replicaba ahora el Sr. Castro; si todavía ofreciais en la oposicion hacer rebajas sobre esas mentiras, ¿cómo no cumplís ahora vuestra palabra?»

Aunque no le gustaban al orador los argumentos y recriminaciones de partido á partido, quiso rectificar las aseveraciones hechas en la sesion citada por el Sr. Santa Cruz, de que los moderados habian dejado exhausto el Tesoro, y de que se habian encontrado con la desamortizacion ya realizada. Respecto de este último punto, sostuvo el Sr. Castro que su partido no habia hecho ningun uso de la desamortizacion para plantear el sistema tributario, y en cuanto al primero, hizo la cuenta siguiente: «En fin de 1843 dejó el partido progresista en débitos á recaudar 710 millones de reales: cobró de ellos el moderado 300 millones, compensando con papel de suministros 153: condonó, y están pendientes de condonacion, 257.

»Vamos á ver ahora las obligaciones. Deuda flotante, que dejó el partido progresista, descontados los valores en garantía, 532 millones en la península y 145 en Ultramar. Pero no paró aquí esto. Las obligaciones de presupuestos no pagadas en 1843 importaron 2,020 millones. Descargando los 300 con que contaron los moderados, han venido á refluir contra el partido moderado.»

Tal fue el discurso del Sr. Castro, sin los atavíos del estilo y de las formas epigramáticas que habitualmente emplea su señoría.

El señor ministro de Hacienda se encargó de rebatir los cargos anteriormente indicados, y defendió su permanencia en el poder en los mismos términos que en la sesion del viérnes. Su patriotismo le habia retenido en el banco azul, pues declarada por el duque cuestion de gabinete, claro era que no la persona del ministro de Hacienda, sino todo el gobierno, debia estar á sus resultas. Lo que se buscaba era que su señoría no imitase la conducta patriótica de tantos diputados como habian cedido de sus opiniones para comprometer al señor duque de la Victoria; pero que «esa maña no habia salido bien.»

Trocando en seguida la defensa por el ataque, leyó una relacion cronológica de los contratos que habian hecho los moderados. En 1847, una operacion de nueve millones al 36 por 100; en 1848, varias de ellas, con la garantía de los productos de Ultramar, y entre otras una de diez millones al 32; en 1849 otras cuantas al mismo tipo; «y si se me provoca, añadia, presentaré un estado de todas á las Cortes: advirtiendo que ninguna bajó del 15 al 20 por 100.»

En el 54 se hizo la célebre operacion de las libranzas sobre Filipinas, en que los contratistas ganaron del 40 al 50 por 100; en 1845 habia un sobrante de mas de dos millones de ingresos sobre los gastos; y sin embargo los empleados activos solo recibieron nueve pagas y tres los pasivos. ¿A dónde, pues, iba ese dinero? «Yo no lo sé,» respondió en aire de triunfo y con marcada intencion el señor Santa Cruz.

No bien concluyó su peroracion el señor ministro de Hacienda, á quien hizo alguna falta el Sr. Escosura para aumentar sus brios con los aplausos que este señor ministro sabe buscarle en el Congreso, señalando desde su asiento el momento oportuno, cuando, á pretesto de una alusion personal, obtuvo la palabra el Sr. Madoz (D. Pascual). ¡Qué cosas mas buenas dijo su señoría en loor del partido moderado! Hasta los muertos salieron allí á lucir sus agios, y si no citaba nombres, era, decia, por respeto á la tumba. Sin embargo, citó la fecha (1844), para que no supiese nadie quién era el muerto evocado, y se avergonzaba de que semejantes *negocios* se hubiesen hecho por un español.

Pero hé aquí que le toca rectificar al Sr. Castro. «Nada sé, decia el diputado conservador, de lo que pasaba en 1844. Era yo entonces un humilde empleado de provincia, y no entendia nada de política. Pero, ¿ sabeis quién puede daros informes de lo que pasaba en esa época? Entre vosotros lo teneis, y testigo aceptable es para vosotros. El Sr. Escosura, actual ministro de la Gobernacion, era entonces subsecretario de ese mismo ministerio.»

¡Recuerdo por recuerdo, revelacion por revelacion, golpe por golpe!

Sin embargo, todavía faltaba una bellísima escena. Aparece en el salon el Sr. Escosura, y recibiendo una minuta del señor ministro de Fomento, que completaba los informes que ya habia recibido fuera del salon, pide la palabra.

«Parece, dijo el ministro *que nunca se olvida de que ha vestido el honroso uniforme militar*; parece que durante mi ausencia de este sitio me ha dirigido el Sr. Castro una alusion, censurando que yo me vanagloriase aquí en cierta ocasion de llevar una gran cruz por conspirador. Y bien, si; entre las muchas que tengo, unas por haberlas ganado en el campo de batalla, otras por mis servicios administrativos, la última la debo á haber conspirado.»

Podia muy bien el Sr. Castro haber advertido al guerrero ministro, como lo hizo despues, que ni una sola palabra habia proferido referente á la cruz por conspirador que adornaba el pecho de su señoría; pero prefirió dejarle continuar, sin duda por conocer lo que el Sr. Escosura iba á revelar al Congreso.

En efecto, merecia saberse la doctrina que en esta materia profesa el señor ministro de la Gobernacion. Su señoría declaró á las Córtes y al pais que conspiró porque el gobierno era tiránico, y porque le habia llevado á los últimos confines del mundo; que conspiró porque todo hombre tiene derecho á respirar el aire de su pais; que conspiró por devolver la libertad á su patria. «¿Creia el señor Castro, decia el individuo del gabinete, que yo iba á retirar ni una sola palabra? Pues se equivoca su señoría: si no hubiera conspirado, hubiera sido indigno del nombre español.»

Cuando se ha vestido el honroso uniforme militar, y se ocupa el puesto de consejero de la corona, el hombre debe saber sostener su dignidad, y no pronunciar jamás sino palabras llenas de energía. Las almas vulgares, ó que ignoran lo que deben á su posicion, son las únicas que se amedrentan ante la pobre idea de que el derecho de conspirar no se puede proclamar muy alto, ni en presencia de un Parlamento, ni siquiera donde haya un representante del órden público. Hubo un tiempo en que la ignorancia, dueña todavía del inmenso campo que hoy domina la fulgente ilustracion del siglo, tenia aherrojadas las mas elevadas inteligencias; pero ese tiempo pasó, y lo que entonces se reputaba como una doctrina corriente, ha pasado al estado de conseja y de la mas absurda antigualla.

¿No opinan así nuestros lectores? Pues si la sesion de ayer no les ha dado á conocer en su conjunto lo que son nuestros hombres políticos en materia de gobierno y como administradores de la Hacienda de la nacion, en cambio les probará su final que al menos en ideas sobre conspiraciones hemos progresado hasta llegar al término de la perfectibilidad humana.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 31 de marzo.

LA ESPERANZA empieza á examinar la cuestion de si debe ó no ejecutarse en las provincias vascas la ley de desamortizacion.

EL CATÓLICO desea que la paz sea sólida y duradera.

LA ESTRELLA presenta fundadas observaciones contra el alistamiento forzoso de la Milicia nacional.

EL LEON ESPAÑOL dice que la imaginacion se pierde en la region de los absurdos y de las contradicciones cuando intenta recorrer los espacios del progreso.

LA IBERIA trata de los presupuestos de Puerto-Rico.

EL CORREO UNIVERSAL da como seguro que en nuestros arsenales reinan el abandono mas lamentable y la anarquía mas completa.

LA SOBERANIA presenta moribunda á la sociedad.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

Periódicos de 1.° abril.

Todos los periódicos de esta mañana reseñan la sesion de las Cortes de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 1.° DE ABRIL.

Real órden pidiendo informes al Supremo Tribunal Contencioso-administrativo sobre la validez de la subasta del ferro-carril de Sevilla á Cádiz verificada el 31 de marzo en el ministerio de Fomento.

BOLETIN ESTRANJERO.

La escasez de noticias recibidas por el correo de ayer nos hace ser en esta seccion mas breves que lo de costumbre. Esto lo comprenderán fácilmente nuestros lectores, pues habiéndose guardado hasta el último momento el mas absoluto silencio por los plenipotenciarios, conforme se aproximaba la paz, los ánimos se fijaban mas y mas en este ansiado suceso, dando poca importancia á todos los demas. Hecha esta indicacion, pasemos á compendiar lo que dicen los periódicos estranjeros.

El congreso de Paris celebró en los dias 26 y 27 su décimatercera y décimacuarta sesion, y si bien anuncian los diarios de aquella capital que se habian suscitado algunas dificultades en el seno del congreso con motivo de pretensiones alegadas por los plenipotenciarios de la Prusia, pretensiones á que se habria opuesto resueltamente la Inglaterra, secundándole en su oposicion las demas potencias, todos convienen en que ese incidente no habria tenido consecuencia alguna, dando por seguro el feliz éxito de las negociaciones.

La conviccion sobre este particular era tan grande en Paris, que se hablaba de la próxima marcha de lord Clarendon, así como de la permanencia del conde Orloff en la capital de Francia, despues de cerrada la conferencia, á título del embajador estraordinario, encargado de notificar á la corte de las Tullerías el advenimiento de Alejandro II, cosa que no habia podido verificarse hasta el dia á causa de la guerra. De ese modo el conde Orloff inauguraria la época del restablecimiento de las relaciones entre ambos imperios, y solo dejaria la Francia para los dias de la coronacion de Emperador de Rusia, que debe celebrarse en el mes de agosto en Moscow.

Francia será representada en esta solemnidad por un embajador estraordinario, cuyo nombre aun no se cita, y se añade que Inglaterra ha elegido ya el suyo, designándose al duque de Cambridge.

—Una correspondencia de Paris indica haberse propuesto en las conferencias el exámen de las cuestiones italiana y polaca; pero la opinion general fue que su discusion seria enteramente inoportuna.

—Todos los regimientos que se hallan de guarnicion á las inmediaciones de Paris habian recibido órden de estar dispuestos para una gran revista, en la que se cree se reunan 150,000 hombres por lo menos. Hablábase tambien de un campamento estraordinario que se establecerá en Chalons-sur-Marne despues de firmada la paz.

—*El Times* dice que el Sultan ha protestado por la via del telégrafo contra la insercion en el tratado de Paris de las reformas que ha hecho, igualmente que contra la union de los Principados. Con ese motivo procura demostrar la necesidad de obligar á la Turquía, por medio de una larga ocupacion, á consentir en la reunion de los Principados danubianos, y á la ejecucion de las reformas acordadas en el hatti-cheriff de 18 de febrero, para lo cual dice que los franceses ocuparian á Constantinopla, Smirna y Schumla, y los ingleses á Scutari, Warna, Trebisonda y Candia, hasta que el último firman hubiese recibido plena ejecucion.

—Segun noticias de Constantinopla del 17, recibidas por la via de Marsella, en los Principados reinaba cierta agitacion, y aumentaba el número de las peticiones que reclamaban la fusion de los moldo-válacos. Añadiase que el príncipe Ghika apoyaba esas tendencias en Moldavia, pero que el gobierno turco las combatia.

—En la primera quincena de marzo habian llegado á Constantinopla, procedentes de Inglaterra, 8,000 hombres de refuerzo. A consecuencia de las tempestades, habian ocurrido varios naufragios de buques de trasporte, cargados de material, en el mar Negro. El estado sanitario del ejército francés habia mejorado. En Kertch el frio era tan grande, que el canal de Yenikalé estaba helado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Francisco de Paula, fundador, y Santa María Egipciaca.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Calatrava, donde se festeja al Santo del dia con Misa mayor y sermon, y por la tarde solemne reserva.

En la iglesia de las Arrepentidas se festeja á Santa María Egipciaca, su patrona, con Misa solemne y sermon.

En Santo Tomás, celebra la archicofradía del Alumbrado y Vela contínua el aniversario por sus hermanos difuntos. Dirá la oracion fúnebre D. Gregorio Montes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35.
Títulos diferidos, 25,15.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 82,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 119 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 47	á 53 1[2 rs. vn.
Cebada..........	de 25	á 25 1[2
Algarrobas.....	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 8	
Patatas..............	7 á 9	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BIBLIOGRAFIA.

Catecismo del protestantismo y catolicismo, por el P. Juan Perrone, de la Compañía de Jesus, traducido del español por los PP. Dr. D. Francisco de Don y Dr. D. José Morgades y Gili.

En las circunstancias en que se encuentra nuestra España es escusado encarecer la importancia de publicaciones como la presente, y por medio de las cuales, de una manera breve, clara y concisa, se hace ver á todas las clases de la sociedad la naturaleza, orígen y efectos de la mal llamada reforma, las malas artes de que se valen sus propagadores, y sus terribles y desastrosas consecuencias, al mismo tiempo que la divinidad de la Religion de Jesucristo, con todas sus prerogativas. En un tiempo en que tanto y tan mal se habla y se escribe del Romano Pontífice, de los Cardenales, Obispos y sacerdotes todos, de la inquisicion, confesion, Misa, purgatorio, invocacion de los santos, etc., y se pondera no menos la influencia del protestantismo en la marcha del siglo, en su civilizacion y progreso, se hacen necesarios estos libros, para poner cada cosa en su verdadero terreno y evitar la seduccion, puesto que es imposible que una vez conocidos se abrace el protestantismo y deje de seguirse en la gracia del Señor la única Religion regeneradora del mundo. Ambas cosas están perfectamente comprendidas en los catecismos que tenemos el honor de anunciar, con la maestría propia de su autor.

El amor de la Religion y la felicidad de nuestra península es lo único que nos mueve á hacer conocer á nuestros compatricios esta bellísima produccion del P. Perrone, y esperamos que todos los hombres á quienes animen iguales sentimientos procurarán difundirla por todos los medios que estén á su alcance.

Se está concluyendo la impresion, que formará un tomo de unas 250 páginas de buen carácter y buen papel en 8.°, y se dará al ínfimo precio de 4 rs. en Barcelona y Madrid, y en provincias se remitirá franco de porte, enviando nueve sellos de cuatro cuartos cada uno. Librería de J. Subirana; librería Histórica, plaza de San Jaime.

Madrid, librería de Olamendi, plazuela de Pontejos, número 10. (1)

ESPAÑA ANTE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE,

por

D. JOSÉ CANGA ARGÜELLES.

DIRECTOR DEL PERIÓDICO LA REGENERACION.

Este opúsculo, en el cual se desenvuelven las ideas fundamentales del sistema político de LA REGENERACION, y sobre el que ha emitido su juicio favorable el episcopado español, se halla de venta en las oficinas de nuestra administracion, al precio de 8 rs.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy tenemos que utilizar las grandes enseñanzas que encierra la sesion de ayer.

—**Por supuesto que esas lecciones no son nuevas.** ¿Quién no sabe ya de memoria todas las inconsecuencias de nuestros políticos contemporáneos?

—**Sin embargo, entre los debates económicos de la última sesion,** hay cuadros de un colorido inimitable.

—**Santácruz, como dice** *El Padre Cobos*, **debió pasar unas** horas deliciosísimas. Ya se ve: como que demostró que 5 son menos que 4, ó, lo que es lo mismo, que el presupuesto progresista de 1,600 millones es mucho mas económico que el moderado de 1,500.

—**¿Y el señor duque? En verdad que envidiamos la satisfaccion** que esperimentaria mientras duró el discurso del Sr. Castro. Debe ser muy grato eso de oir, y, lo que es peor, ver que se demuestra que el partido del cual uno es jefe no tiene ni sistema en política, ni plan en Hacienda, ni consecuencia en doctrinas.

—**Si, amadísimos lectores; entre otras muchas cosas buenas,** ayer se probaron todas esas negaciones de que se halla adornado el progreso.

—**Pero váyase lo uno por lo otro. Si á los progresistas les falta** ciencia y planes, y consecuencia, en cambio tienen..... un patriotismo sin medida.

—**¿Dónde habrá, ni en los tiempos pasados, ni en los tiempos** presentes, ni en los tiempos futuros, un patriota que pueda ni llegar siquiera á los patriotas españoles D. Francisco Santa Cruz, ministro de Hacienda, y á D. Patricio de la Escosura, ministro de la Gobernacion?

—**El primero de estos señores comprendió que asi por resistirse** á aceptar el plan de los puros salia del ministerio, sobrevenia un *cataclismo*,» y formó la resolucion patriótica de continuar siendo ministro.

—**Y por lo que respecta al Sr. Escosura, ¿quién podrá negar** sus títulos á la canonizacion?

—**Vamos, ¡si eriza los cabellos el escuchar sus padecimientos** durante la *ominosa* endécada!

—**¡Milagro! ¡Milagro! deciamos al oirle ayer por millonésima** vez la terrorífica historia de sus martirios.

—**¿Qué hubiera sido del Sr. Escosura en ese tiempo, si la Pro**videncia no le hubiera conservado en el retiro, consagrado á cultivar las ciencias, y nutriendo así su espíritu para prepararse á recibir en su dia la corona de los mártires?

—**Pero el Sr. Castro estuvo ayer demasiado picante.**

—**Los Sres. Santa Cruz y Madoz, apurando los cargos que te**nian que hacer contra el partido moderado, dijeron que no querian hablar de los seis meses del año de 1844, porque el Sr. Carrasco habia muerto.

—**Véase la sencillez é inocencia con que se defendió de ese** ataque el Sr. Castro.

«El señor ministro de Hacienda, lo mismo que el Sr. Madoz, se han referido á las operaciones hechas en los seis primeros meses de 1844, y como yo no era hombre político entonces, solamente contestaré que dentro del ministerio hay una persona que tal vez podria esplicar aquellas operaciones, toda vez que desempeñaba entonces un puesto importante en la gestion de los negocios públicos.»

—**¿Conocen nuestros lectores á ese funcionario á que se referia** el Sr. Castro?

—**Pues es el mismo Sr. D. Patricio de la Escosura, el cual en** aquella época fue subsecretario de la Gobernacion.

—**Pero ya se ve; entonces, si bien su señoría desempeñaba un** alto destino, segun dijo ayer, vivia en las *tinieblas* del partido moderado.

—**Hoy, que respira la** *luz* **del progreso, es ministro. La dife**rencia no puede ser mas sensible.

—**Dijo ademas en su defensa el Sr. Escosura que él no esta**ba enterado de lo que pasaba en el departamento de Hacienda.

—**No sabemos si razon de tal calibre satisfaria al Sr. Castro.** Lo que es á nosotros nos dejó completamente convencidos.

—**¿Cómo habia el Sr. Escosura de saber nada de Hacienda,** si tenia que ocuparse del desarme de la Milicia nacional llevado á cabo por aquellos tiempos?

—**Basta de sesion, y á otro asunto.**

—**Anteayer, de seis á seis y media de la tarde, puso fin á sus** dias una señora, sepultándose un trinchante bajo el pecho izquierdo, quedando muerta en el acto. La infeliz suicida era esposa del novelista D. Wenceslao Aiguals de Izco.

¡Que Dios se haya apiadado de ella!!

—**El domingo se suicidó un jóven en la calle de Cenicero.** Ignoramos la causa y los pormenores de esta triste ocurrencia; solo sabemos que el desgraciado, mejor diríamos el criminal, se valió, para consumar su delito, de una pistola.

¡Tres suicidios en dos dias!

—**Anteayer domingo por la tarde intentaron robar tres hom**bres, armados de grandes navajas, á la viuda del célebre pintor Villamil, que vive calle del Leon, esquina á la del Prado.

Una circunstancia casual impidió que el robo se verificase. Parece que esta señora habia bajado á comer en casa de su madre política, que habita el cuarto principal de la misma casa; pero recordando que habia dejado sola su habitacion, no obstante haberla cerrado bien, quiso subir á lo que comunmente se llama dar una vuelta, acompañada de una hermana suya. La puerta apareció descerrajada y abierta de par en par; un ladron, que á la sazon cruzaba por el recibimiento, corrió hácia las atribuladas hermanas, y les amenazó con una navaja. La viuda gritó, sin embargo, y se defendió con un valor admirable de su terrible enemigo.

Esta lucha puso en alarma á los otros dos ladrones, que salieron á la escalera en el momento en que un hermano del difunto Villamil acudia á los gritos de sus hermanas. La lucha fue entonces cruel. Los tres hermanos se defendieron con un denuedo estraordinario, y contuvieron á los ladrones hasta que la autoridad acudió al sitio y se apoderó de ellos. Uno de los rateros salió herido de una mano y del cuello. La señora viuda de Villamil parece que lo fue tambien en un brazo.

Los ladrones tenian ya empaquetados muchos cuadros originales del famoso paisista, cuya estraccion habia sido sin duda el objeto principal de su criminal atentado.

—**En casa de un peluquero muy conocido en esta corte entra**ron ayer tarde un hombre y una mujer, con el pretesto de vender un poco de pelo que llevaban; contestóseles negativamente, y se fueron. Acababa de afeitarse en aquel momento un caballero, y fue á recoger su paraguas, que habia dejado en un rincon. ¡Tiempo perdido! Los supuestos vendedores lo habian ya hecho noche, dejando en su lugar uno muy viejo y estropeado.

—**En la tarde del domingo se trabó una disputa en la calle** del Príncipe entre dos, segun se dijo, sastres, hiriendo á su contendiente uno de ellos con una navaja.

El herido fue conducido á su casa. Ignoramos si la policía ha capturado al agresor, ó si este logró escaparse.

—**De algun tiempo á esta parte circulan mucho en Madrid** los francos ó pesetas francesas, que, como es sabido, tienen menos valor que las españolas. Algunos vendedores acostumbran á darlas sin el debido aumento, resultando al que las recibe una pérdida de medio real; por lo que conviene hacer esta prevencion, especialmente á las criadas de servicio, poco conocedoras generalmente de esta clase de moneda.

—**Algunos periódicos vuelven á publicar noticias de crisis** ministerial, citándose nombres de candidatos tan sorprendentes casi como algunos de los actuales ministros.

—**Se ha estrañado generalmente el que el gobierno no haya** demostrado de algun modo su satisfaccion al recibir la fausta nueva de haberse firmado la paz en Paris.

—**El sábado tuvo lugar el juicio sobre injurias inferidas al** señor ministro de la Gobernacion por el periódico *El Padre Cobos*. No habiéndose dado por satisfecha la parte acusadora, pasará la cuestion á los tribunales ordinarios.

—**A propósito del abandono en que se encuentra el clero en** muchas diócesis, véase lo que escriben á *El Católico* de Sayan (Pontevedra) con fecha 26 de marzo:

«Aquí nos hallamos en este arzobispado (Santiago) *sin cobrar cinco mensualidades del año pasado, y nada en este año*, á pesar de que tanto se ponderaba lo beneficioso de nuestra secularizacion ó nuevo método de cubrir las atenciones del culto y clero, como las demas clases del Estado.»

—**Se asegura que las bases de la Milicia nacional, en número** de cinco, se presentarán en breve á las Córtes.

—**Parece que muchos ayuntamientos de las provincias Vas**congadas habian hecho dimision en masa por no querer ser instrumento de las ventas de bienes de propios.

Asegúrase tambien que el gobierno no las ha aceptado.

—**La causa contra el presbítero D. José Pellicero acaba de** terminarse con la sentencia del tribunal eclesiástico, que le absuelve de la instancia, declarando las costas de oficio.

—**Asegúrase, y creemos que es cierto, que el Sr. Rostchild ha** comprado el camino de hierro de Alar á Santander, y que el Crédito mobiliario ha adquirido la concesion que há tiempo existe del de Córdoba á Sevilla.

—**Los diputados del** *Centro parlamentario* **presentan tres en**miendas al proyecto de Hacienda que actualmente se discute. Dos de ellas serán apoyadas por los Sres. Bayarri y Zorrilla.

—**Los diez y seis mil hombres de la última quinta se distri**buirán: dos mil á artillería, setecientos á ingenieros, mil á la marina, dos mil quinientos á la caballería y nueve mil doscientos cuarenta y nueve á la infantería.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Navegar á la ventura.*—Baile.
CIRCO. A las ocho y media.—*El Estreno de una artista.*—Tercer acto de *Torcuato Tasso.*—*El Vizconde.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Continúa la escasez de noticias.

De algunos despachos telegráficos tomamos las siguientes:

—Dice *El Times* que se han espedido órdenes á la Crimea para que no empiecen de nuevo las hostilidades, aunque llegue el 31 de marzo sin que se haya recibido la noticia de la paz.

—El príncipe Federico Guillermo de Prusia saldrá para Inglaterra á principios de mayo, y permanecerá allí algunas semanas.

—Corria en Berlin algo acreditado el rumor de una modificacion ministerial. Se dice que ha dado su dimision el individuo mas importante de la administracion interior del país. No se sabe si este hecho se refiere al nombramiento del sucesor de M. Thinkelney, ó al robo de los despachos.

—En Colonia empezará á publicarse en 1.° de abril un nuevo periódico católico, que se llamará *Diario de Colonia*.

—Se ha creado en Copenhague un nuevo ministerio para los negocios de la casa real y de la lista civil. El chambelan Berling ha sido nombrado intendente general.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,70
4 1[2.	93 80

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris lúnes 31.—El cange de las ratificaciones se verificará en Paris dentro de cuatro semanas á lo mas.

Hasta entonces las estipulaciones contenidas en el tratado no se harán públicas.

CORTES.

Pasa á sus antecedentes una comunicacion del señor ministro de la Guerra, participando al Congreso haber desestimado S. M. a solicitud de D. Antonio Luque, teniente retirado, en la que pedia ser comprendido en la real órden de 30 de agosto de 1854.

Se concede licencia para ausentarse por cuatro meses á don José María Gascon.

Se da cuenta de los asuntos en que se han ocupado las secciones el dia 31 de marzo.

Se lee un proyecto de ley para establecer líneas de ferrocarriles en las provincias de Andalucía, suscrito por el Sr Villalobos. Despues de apoyarlo brevemente su autor, las Cortes lo toman en consideracion, y se anuncia que pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, se procede al sorteo de las secciones.

Abierta discusion sobre el art. 1.° del voto particular, se concede la palabra al Sr. Sanchez Silva.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 311. Madrid, miércoles 2 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

DESENFRENO MORAL.

No tenemos espacio bastante para estendernos á considerar el asombroso desarrollo que en muy pocos dias han sufrido nuestras estadísticas criminales.

Faltaríamos, sin embargo, al primero de los deberes que nos impone nuestro carácter de escritores católicos, si dejáramos hoy de elevar la mas ardiente protesta contra esos hechos criminales, que son el verdadero termómetro que señala el estado moral de los pueblos.

Muy lejos está de nuestro propósito convertir semejantes sucesos en arma de oposicion contra los hombres que nos gobiernan.

El mal, porque mal y muy grave es el ver la horrible frecuencia con que se repiten los robos, los asesinatos y los suicidios, no debe atribuirse únicamente á la situacion anárquica creada por la última revolucion; la causa del desenfreno de todas las pasiones existe en el prevalecimiento de ideas, que solo han podido crecer á costa de las ideas religiosas que en otros tiempos dominaron en la sociedad española.

¡Cómo no se ha de progresar en el crímen, cuando las doctrinas de una filosofía corruptora tienen infestada la atmósfera que respiramos!!

Pues qué, allí donde impera la filosofía sensual y materialista, ¿puede el individuo ser paciente y virtuoso?

Si la vida, dice el filósofo sensualista, consiste en gozar, ¡qué estraño es que se busque por todos los medios el placer!!

Para quien no reconoce las leyes de la moral, basadas en la doctrina católica, que enseña la existencia de Dios, la de la inmortalidad del alma y la del premio y castigo en la otra vida, segun nuestras obras, son inútiles é ineficaces las distinciones entre el bien y el mal, entre lo lícito y lo ilícito.

El que se siente acometido por los ímpetus de la codicia, se servirá del robo como medio de adquirir; la venganza ó los desórdenes de un apetito sensual armarán con el puñal el brazo del asesino, y ese mismo puñal pondrá fin á la vida de aquellos que ignoran lo que vale la resignacion cristiana para dulcificar las amarguras y los desengaños del mundo.

Preciso es reconocerlo: ó pronto, muy pronto, se realiza un cambio radical en el órden de las ideas, ó de otro modo tendremos que asistir diariamente al asqueroso y formidable espectáculo que nos presentará el crímen en toda su deformidad y desnudez.

Callad, vosotros los que enseñais á todas horas ese nuevo y abominable evangelio donde están desenvueltas las máximas que ha inventado el orgullo satánico del hombre.

Que á las palabras que recuerdan el *derecho*, sustituyan aquellas que predican el *deber*.

Entonces bajarán los guarismos que hoy componen la gran suma de los estravíos humanos, y entrarán en órden las fuerzas que una filosofía materialista ha desequilibrado.

Creer en Dios y observar sus leyes divinas: hé aquí el heróico medicamento para combatir al crímen.

Los que creen en Dios y temen su divina justicia, tenedlo por cierto, discípulos infatuados y ciegos de los apóstoles del error, esos no roban, ni matan, ni se suicidan.

COINCIDENCIA NOTABLE.

—

Nuestros lectores saben que el dia 30 del mes próximo pasado se firmó en Paris la paz que debe poner fin á la lucha gigantesca de Oriente.

Hé aquí el Evangelio que en ese mismo dia se recitaba en todas las iglesias del orbe católico:

«En aquel tiempo: Entrada ya la tarde de aquel dia, el primero de la semana, y estando cerradas las puertas de la casa, donde se hallaban reunidos los discípulos por miedo de los judíos, vino Jesus, y apareciéndose en medio de ellos, les dijo: *La paz sea con vosotros*. Dicho esto, mostróles las manos y el costado. Llenáronse de gozo los discípulos con la vista del Señor, el cual les repitió: *La paz sea con vosotros*. Como mi Padre me envió, así os envio yo á vosotros. Dichas estas palabras, dirigió el aliento hácia ellos, y les dijo: Recibid el Espíritu-Santo: quedan perdonados los pecados á aquellos á quienes los perdonáreis, y quedan retenidos á los que se los retuviéreis. Tomás, empero, uno de los doce, llamado Dídimo, no estaba con ellos cuando vino Jesus. Dijéronle despues los otros discípulos: Hemos visto al Señor. Mas él les respondió: Si yo no veo en sus manos la hendidura de los clavos, y no meto mis dedos en el agujero que en ellas hicieron, y mi mano en *la llaga de* su costado, no lo creeré. Ocho dias despues estaban otra vez los discípulos en el mismo lugar, y Tomás con ellos. Vino Jesus estando *tambien* cerradas las puertas, y púsoseles en medio y dijo: *La paz sea con vosotros.* Despues dice á Tomás: Mete aquí tu dedo; registra mis manos; trae la tuya; métela en mi costado, y no seas incrédulo, sino fiel. Respondió Tomás, y le dijo: ¡Señor mio y Dios mio! Díjole Jesus: Tú has creido, Tomás, porque me has visto: bienaventurados aquellos que sin haber*me* visto han creido.»

Creemos que para los lectores reflexivos no debe pasar desapercibida esta singular y notabilísima coincidencia.

¡Dios quiera que el monarca que hoy se sienta bajo el solio imperial francés, fijando su atencion sobre esta circunstancia, comprenda y aprecie los requisitos que necesita para ser estable la paz que el Rey de los reyes anunció en otro semejante dia á sus amados discípulos!

ALEGATO EN POLÍTICA DE LOS PUROS.

—

Nada alienta tanto como el triunfo. El que los patricios llamados *puros* acaban de conseguir haciendo prevalecer su concepcion *económica*, les ha hecho lanzarse á las concepciones políticas.

¡Otro programa mas!!

¡Cuánta y cuán inconcebible es la magnanimidad del pueblo que recibe paciente esas repetidísimas ofertas de felicidad en programa!!

Los puros declaran que el partido progresista es el mas fuerte de todos, y que Espartero es el primer soldado de la libertad, y *sin segundo en honradez*.

¿Qué consecuencias han de deducirse de estas dos premisas?

Nuestros lectores lo sabrán, si quieren antes tomarse la molestia de repasar el nuevo alegato en política que para defender una causa perdida han dado á luz los puros, y cuyo documento, segun refieren, tenia ya 116 firmas.

Dice así:

AL PARTIDO PROGRESISTA.

«Todos los partidos políticos en que desgraciadamente se divide la nacion han sentido á un mismo tiempo la necesidad de estrechar sus filas, desplegar al aire sus banderas, y marchar uniformes al término de su larga y costosa jornada. El bando moderado procura reorganizar su deshecha hueste, apaciguar sus discordias, y borrar el rastro de sangre que dejó en el pais su cruel y corruptora administracion; los absolutistas, á pesar de tan repetidos descalabros y del fácil y glorioso triunfo que acaba de obtener la causa de la civilizacion y de la libertad, mantienen viva la fe de sus creencias, y están prevenidos y dispuestos á arrojarse á la pelea; y los republicanos, pues este es su verdadero nombre, alentados con la esperanza de que el tiempo y la predicacion han de darles en breve la victoria, allegan cada dia nuevas fuerzas, y combaten contra todos sus enemigos con el brio de la juventud y con la ventaja de la irresponsabilidad que hasta ahora gozan, por no haber tenido parte en la direccion del Estado. Magnífico espectáculo seria este, si, renunciando todos á su fuerza material, cuyos triunfos son tan costosos como efímeros, librasen el éxito de sus esperanzas al puro y desinteresado patriotismo, á la bondad de sus doctrinas y al ejercicio de las virtudes útiles al Estado.

»En medio de estos aprestos, no podia permanecer en la inaccion el partido progresista, aunque el mas fuerte y numeroso de todos; que ni la fuerza ni el número aprovechan sin la union, ni debe vivir desprevenido quien por tantos contrarios puede ser atacado. Si aun desunido y desorganizado impondria respeto su fuerza, ¿quién se atreverá á disputarle la victoria al ver ordenadas y estrechamente unidas sus formidables legiones? Su título, el mas honroso y racional de todos, tanto que no se concibe cómo hay quien no se glorie de llevarlo; su moralidad, que abonan y enaltecen sus mismos contrarios; su perseverancia, que no han podido vencer once años de continuo y cruento martirio; sus doctrinas, tan favorables á la civilizacion y bienestar de los pueblos; su dignidad en la desgracia; su generosidad en el triunfo, y ademas de esto su jefe, el primer soldado de la libertad y sin segundo en honradez y patriotismo, apoyo á un tiempo del trono y del pueblo, dan al partido progresista mas fuerza y vigor que á otro ninguno. Dar cohesion á esta fuerza y empleo á este vigor, es obra tan fácil como útil. [illegible] de esto acaban de daros vuestros representantes en las Córtes. Reunirse, ordenarse, presentar la batalla y obtener la victoria, ha sido obra de pocos dias. Que hagan lo mismo todos nuestros hermanos; que sigan nuestro ejemplo todos los españoles amantes de la libertad, y entonces podemos esperar tranquilos los ataques de sus enemigos. No es de creer, sin embargo, que seamos atacados de frente: demasiado saben que así no triunfarán. Pero de su campo lanzan al nuestro la tea de la discordia, y es preciso que todos acudamos á apagarla.

»Los que, como nosotros, han pasado ya por tan amargas pruebas, los que, unidos por su amor á la libertad, unidos serian sacrificados por sus enemigos, los que tienen un mismo pensamiento el dia de la victoria y una misma suerte el dia de la reaccion, no pueden ser vencidos si no se separan despues de vencer. Y ¿cómo se han de separar si todos quieren lo mismo? Nuestro partido no tiene que decir cuáles son sus doctrinas y aspiraciones, porque hace mucho tiempo que la nacion las conoce. Y si algunos piensan que estamos divididos en puntos capitales, se equivocan miserablemente, porque todos los progresistas tienen un mismo deseo, un mismo pensamiento.

»Todos queremos el trono de doña Isabel II y su dinastía, descansando sobre la ancha base de nuestras libertades, con tanta sangre compradas.

»Queremos la Constitucion votada por unas Córtes que, á juzgar por la libertad con que fueron elegidas, representan fielmente la voluntad del pueblo.

»Queremos que se desarrolle su espíritu en todas aquellas leyes cuyo auxilio da vigor á la vida de los pueblos y afianza las instituciones liberales.

»Queremos el órden y el respeto á las autoridades, y estamos dispuestos á sostener uno y otro, tanto como el que mas, aunque lo proclamemos menos.

»Queremos que se lleve á cabo con rapidez la grande obra de la desamortizacion que ha de aumentar prodigiosamente la riqueza y poderío de España.

»Queremos todas las economías (¡y ojalá el funesto legado de las pasadas administraciones nos hubiese permitido hacer mas!) que sean compatibles con las necesidades del pais, la buena inversion de los impuestos, y un sistema de Hacienda mas sencillo y acomodado á nuestros principios.

»Queremos que se promuevan las mejoras materiales, fomentando nuestra agricultura, librando al comercio de las trabas que aun le entorpecen, alentando la industria y dotando al pais de vias de comunicacion, que por de pronto ocuparán útilmente á nuestros braceros, y luego aumentarán el bienestar de las clases productoras, tan dignas de proteccion.

»Queremos que todos los funcionarios públicos ayuden con lealtad y celo á cumplir las miras de un gobierno liberal y justo.

»Queremos que se atienda con actividad al armamento y organizacion de la Milicia nacional, hija predilecta de

nuestro partido, y que, en union con el ejército, es el baluarte de la libertad y del órden público.

»Queremos abrir nuestros brazos á esa juventud ilustrada y generosa, que ama la libertad como nosotros, y está dispuesta á combatir en su defensa.

»Queremos vivir estrechamente unidos á nuestro jefe, el duque de la Victoria, y contribuir á que no se menoscabe su merecido y necesario prestigio.

»Queremos, en fin, todo progreso compatible con la monarquía y provechoso á los pueblos.

»Y todo esto que queremos, lo tenemos ya en parte; lo demas lo obtendremos luego. Poco nos queda ya que andar para llegar al término de nuestro trabajoso camino; pero cuanto mas gloriosas sean nuestras conquistas, mas importante es su conservacion. ¿Quereis conservarlas? ¿Quereis aumentarlas? Pues oid nuestra voz amiga; seguid las instrucciones que acompañan á este manifiesto, y los pueblos, á cuyo bien aspiramos, se verán para siempre libres de sus dos terribles enmigos: el despotismo y la anarquía.

»Madrid 31 de marzo de 1856.»

LA IGLESIA Y EL SIGLO XIX.

La Iglesia, que Jesucristo fundó sobre la empinada cresta del Gólgota sangriento, está llamada á apoyarse en su indestructibilidad divina en el siglo de las luces, de los adelantos y del progreso... La moderna impiedad maquina en sus tenebrosos antros su ruina, y, creyéndose segura del triunfo, canta como los antiguos edomitas: «Corramos á la lucha, destruyamos los muros de la Sion santa, y no dejemos el menor vestigio de sus cimientos.» ¡Insensatos! Esa, que en vuestro vertiginoso delirio creeis pronta á sucumbir, y señalais con el dedo el sitio de su ocaso, tiene asegurada por el Eterno perpetua duracion. La imperecedera base sobre que descansa tan majestuosa columna desafia todos los embates, y contra ella vendrán á estrellarse vuestros concertados planes. Verdad es que en ciertas épocas su radiante faz no despide mas que pálido fulgor; empero serenada la tempestad, pasados los dias de luto y esterminio, aparece la misma llena de majestad, sin que la carcoma de sus enemigos haya disminuido en nada sus escelencias y glorias, llevando sus vitales resplandores á la mansion misma de la muerte.

Poned en práctica las disolventes doctrinas de Lutero y Calvino, de los Zuinglios y Buceros, Carlostadios, Calompadios y otros mil, que, asociados á la obra del infierno, pusieron en combustion toda la Europa, pero antes reflexionad las tristes consecuencias de semejante ensayo. La juventud de nuestros dias, si bien seducida por las homicidas producciones que pululan en todas partes, sin embargo, la parte sensata está aleccionada, y las hondas heridas que siglos há abrió en su seno el filosofismo impío aun no están completamente cicatrizadas, y el hombre pensador, el hombre verdaderamente católico, se horroriza al ver que se siguen las huellas de aquellos infernales maestros. ¿Por qué así, prohombres del siglo XIX? ¿No basta que nuestros padres vieran perseguida á la Iglesia de Jesucristo, despojada de sus propios y peculiares bienes, sus sacerdotes llorando, llevados en cautiverio sus Pastores, profanadas sus vírgenes, y todos oprimidos de amargura? ¿Por qué así? ¡Ay!!!... Avidos de mejoras sociales, muellemente adormecidos en el seno del placer, y viendo altamente censurados sus estravíos por los custodios de las cosas santas y llenos de un orgullo satánico, se resistieron á inclinar sus cervices bajo el suave yugo de nuestra adorable Religion, dieron la voz de alarma, y tremolaron la negra enseña de la rebelion. Multitud de gentes percibieron su eco tronador, corrieron presurosos, se les presentó en brillante copa la mas mortífera bebida, y fiados en la hermosura de su esterior, y no parándose á examinar su negro fondo, apuraron hasta la última gota. El mas profundo sueño fue su triste resultado. La sociedad duerme aun; quiere despertar, pero, entorpecidos sus sentidos con los mas pestilentes vapores, torna de nuevo á su primera posicion. ¡Ay de ella cuando despierte!!! . . .

. . . .

. . . .

CORTES.

La sesion de ayer fue una repeticion de la de anteayer. La misma lucha, las mismas recriminaciones, casi las mismas palabras. Para los que vamos al Congreso á ver si realmente se discuten los grandes asuntos en que los constituyentes se han llamado á sí propios á deliberar y fallar, semejantes escenas pueden pasar, por un dia ó dos, como espansion de los ánimos, sobreescitados por los intereses encontrados de los partidos políticos; pero esto de no oir mas que repetir hasta el fastidio que el partido progresista es nulo, completamente nulo, lo mismo en política que en administracion, cosa que de puro sabida la tiene casi olvidada el pais, y que el partido moderado no ha hecho sino copiar á los franceses, y gastar á roso y belloso, legislando en materias de Hacienda y en todos los demas ramos de la administracion del Estado por medio de decretos, es cosa que no puede sufrirse con paciencia.

Lo primero que ayer hizo el Sr. Sanchez Silva para probar que el art. 1.° de los puros merecia que lo aprobasen las Cortes, fue entretenerse largo rato en desleir este pensamiento: «El sistema tributario es una mera copia del francés, y toda la gloria del partido moderado está en haberse tomado el trabajo de apropiárselo; cosa que pudiera haber hecho cualesquiera; pues para ello no se necesitaba mas que saber traducir.»

Ya ven nuestros lectores si de este razonamiento se desprende que «se debe fijar en 350 millones de reales anuales la contribucion sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, cultivo y ganadería, que se ha de satisfacer en 1856 y seis primeros meses de 1857,» que es lo que dice el artículo, y que era lo que debia probarse.

En buen hora que el sistema tributario no sea mas que una mera copia del francés; pero si no se necesitaba mas que traducirlo para coronarse de gloria, ¿por qué no lo tradujo el partido progresista? ¿O es que sus hombres ni aun siquiera conocen este idioma?

Esta observacion era lo primero que se presentaba á la mente del que ayer escuchaba la primera parte de la peroracion del Sr. Sanchez Silva.

Por el mismo estilo eran sus demas argumentos. Su señoría decia que el pensamiento del voto particular, y no precisamente el artículo que se discutia, era «el pensamiento de diez brutos, pero admisible y correcto.» Pase lo de *diez brutos*; pero en cuanto á lo de *admisible y correcto*, esto era lo que debia probarse, y, sin embargo, no se hacia.

Lo demas que el Sr. Sanchez dijo puede resumirse en lo siguiente: que no es verdad que en Francia se conserve el plan de Hacienda, aun en medio de sus frecuentes revoluciones, como suponen los moderados; que el partido progresista, descentralizador en política, debe serlo tambien en Hacienda; que no ha leido en ningun autor de economía política que no condene los consumos (y por eso sin duda nos los conservan los *diez brutos*, aunque *con dominó*, como confesaba anteayer el señor ministro de Hacienda); que no son sino consumos, y hé aquí el caso que hacia el Sr. Sanchez Silva de los autores que habia leido, todos los valores que percibe el Tesoro por los derechos sobre el azúcar, el tabaco, el bacalao, etc., etc.; que los labradores tenian una plétora de dinero, pues nunca habia estado la agricultura tan floreciente; que en este año se pagarian 30 millones menos que en 1853, y que el método de hacer la derrama de los 80 millones era el mejor de todos, pues la harian los pueblos así como en familia; y no era de esperar que no se observase la mas estricta justicia en el repartimiento.

Rectificó estensamente el Sr. Castro, haciendo prueba de ingenio y devolviendo al Sr. Sanchez Silva las sales y gracias que este señor diputado pone siempre en sus discursos, diciéndoles, entre otras cosas, que no son 80 millones los que se han de repartir familiar y caseramente, como decia su señoría, sino 280; y en seguida tomó la palabra el Sr. Yañez Rivadeneira.

Es entendido este señor diputado, y su competencia en materias de Hacienda hubiera podido contribuir á dilucidar lo que se previene en el artículo que se discutia; pero debemos decir á nuestros lectores que en lugar de hablar del artículo, se estendió en vindicar al partido moderado de las acusaciones á que no habia podido responder al Sr. Castro, por no permitirlo el reglamento, y en atacar á su vez á los progresistas.

Hasta qué punto fuesen certeros estos nuevos ataques, nosotros no podremos decirlo; pero no debieron de ir muy largo del blanco, porque el señor ministro de Hacienda se vengó leyendo el testo de algunos contratos hechos por los moderados, en que aparecia un 72 por 100 como premio. Esto produjo una escena, cuya calificacion reservamos á nuestros lectores. El Sr. Yañez Rivadeneira para que la partida fuese igual, retó el señor ministro de Hacienda á que presentase á las Cortes los contratos que su señoría le señalaria.

Levantose el Sr. Santa Cruz, y admitió el reto. Los diputados acogieron sus palabras con entusiastas aplausos; pero hé aquí que el Sr. Rivadeneira esplica su pensamiento, diciendo que no habian de ser los contratos precisamente de la época del Sr. Santa Cruz, como este queria, sino de todos los ministerios progresistas, y entonces... Entonces el ministro calló, los diputados no se rieron, y el Congreso presentó el cuadro que Virgilio traza de los oyentes de Eneas.

Conticuere omnes intentique ora tenebant.

Solo que, en lugar de estar atentos los diputados, estaban con la cabeza baja, y sin que uno solo se atreviese á pedir al señor ministro que aceptase el reto.

Ahi tienen, pues, nuestros lectores el estracto de la sesion de ayer. Hoy probablemente se repetirá el mismo espectáculo. Al menos así lo dió á entender el Sr. Gonzalez de la Vega, quien no quiso hacer uso de la palabra á última hora, porque «tenia que ser muy largo;» pues no teniendo que responder á argumentos hechos contra el artículo, solo se comprende que pida tiempo para continuar atacando á sus adversarios políticos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.° de abril.

LA ESPERANZA, viendo que tardan en realizarse las esperanzas que habia concebido de que en los negocios eclesiásticos se adoptase una marcha conforme á las disposiciones canónicas, vuelve á insistir en algunas de sus anteriores consideraciones, para demostrar la necesidad de que así se haga.

EL CATÓLICO hace notar la coincidencia de haberse hecho la paz en el domingo de *Cuasimodo*, en que la Iglesia católica recuerda la *paz* que Jesucristo anunció á sus discípulos despues de resucitado, y con este motivo hace presente que la verdadera paz solo puede establecerse fundándola en la fe y en el respeto á las creencias religiosas.

LA ESTRELLA habla de los deberes de los príncipes, y, despues de haber consignado en otro artículo que el primero de todos es inculcar á los pueblos las verdades religiosas, dice ahora que el segundo es proporcionarles todo el bienestar posible, cuyo objeto se consigue por los medios infalibles que nuestro colega señala.

LA ÉPOCA reseña la sesion de anteayer.

LA IBERIA hace por vindicar á su partido de la acusacion de que ofrece mucho y no hace nada.

LA SOBERANÍA descubre el medio de no pagar contribuciones; pero como no pone eso muy claro, ofrece esplicarse en los números siguientes.

Nos adherimos á lo de no pagar. Esto nunca viene mal.

EL LEON ESPAÑOL dedica un segundo artículo á la obra titulada *Economía política cristiana*, de que ya hemos hablado á nuestros lectores.

LAS CORTES reseña la sesion del lúnes.

Periódicos del 2.

Los periódicos de la mañana reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 2.

Real órden dejando sin efecto el art. 15 de la de 30 de enero de 1852, y mandando que en su lugar se entreguen por la tesorería de la Deuda pública los títulos y residuos de la del personal, con las mismas formalidades con que se verifica la de los demas documentos de la del Estado.

Id. regularizando el uso y aprovechamiento de las aguas del canal Imperial de Aragon.

Otras dos sobre asuntos de interes personal.

BOLETIN ESTRANJERO.

A proporcion que para los periódicos estranjeros se va acercando el dia de firmar la paz, vienen recapitulando las causas que pueden hacerla estéril ó nula. La que ocupa el primer lugar, entre todas es la cuestion del arreglo de los Principados.

Aunque suponemos que nuestros lectores recordarán cuanto sobre este asunto, indudablemente de grande interes, les hemos espuesto en diferentes ocasiones, vamos á insertar el siguiente artículo de la *Gaceta Austriaca*, en que se recopila lo que puede ser objeto de las diferencias que en todo caso pueden cruzarse. Dice así:

«BUCHAREST 14 de marzo.

»Las resoluciones relativas á la Moldavia y la Valaquia, adoptadas en la conferencia de Constantinopla, han producido aquí cierta agitacion. Hé aquí el resúmen de estas resoluciones: habiendo anulado la guerra actual todos los tratados que subsistian entre la Rusia y la Turquía, debe considerarse como suprimido el reglamento orgánico de la Moldavia y la Valaquia, basado en estos tratados. Se llamarán á Constantinopla comisiones, compuestas de habitantes del pais, para elaborar, bajo la vigilancia de la Puerta, los nuevos estatutos orgánicos de estas dos provincias.

»A la espiracion del plazo fijado por el tratado de Balta-Siman, los dos príncipes que reinan en la actualidad darán su dimision. La Puerta nombrará entre tanto los caimacanes, á los que

se agregarán los comisionados turcos mientras duren sus funciones. Cuando se halle decidido cómo se han de elegir los nuevos príncipes, é instituido Senado para los dos paises, estos presentarán cada uno tres candidatos, entre los que la Puerta nombrará los príncipes. Estos serán nombrados vitalicios, y no podrán ser destituidos sino en caso de traicion probada.

»Los príncipes nombrarán todos los empleados públicos, de que únicamente estarán escluidos los estranjeros. La Puerta confirmará los antiguos privilegios de los Principados, y no intervendrá bajo ningun pretesto en sus asuntos interiores.

»Los dos príncipes tendrán el derecho de tener encargados de negocios cerca de la Puerta.

»Ninguna potencia estranjera ejercerá un protectorado esclusivo. El número de tropas necesarias para la seguridad interior y esterior se fijará luego que los nuevos Príncipes hayan sido establecidos, y cuando se halle en vigor la nueva Constitucion.

»Una vez establecida esta cifra, no podrá ser modificada sin el consentimiento de la Puerta. No se construirán fortalezas en la orilla izquierda del Dánubio, ni se conservarán las cuarentenas. Sin embargo, los gobiernos tendrán el derecho de establecerlas en casos dados.

»Los estranjeros podrán adquirir propiedades inmuebles; pero con condicion de pagar las mismas contribuciones que los otros propietarios de inmuebles. Todos los habitantes, sin escepcion, pagarán el impuesto por bienes fundos. Los Principados formarán una parte integrante del imperio otomano; las medidas de interes general que se tomen en Turquía serán asimismo obligatorias en los Principados.»

Estas resoluciones habian producido tanto peor efecto, cuanto que ya antes de la apertura de las conferencias el príncipe Stirbey habia formulado el voto general de todas las poblaciones en los cuatro puntos siguientes: 1.º Reunion de la Moldavia y de la Valaquia. 2.º Sucesion hereditaria para el príncipe. 3.º Supresion de toda especie de protectorado, pero garantía de las grandes potencias. 4.º Neutralidad del territorio moldo-válaco.

Por consiguiente el príncipe Stirbey ha protestado contra todos los puntos fijados por la conferencia de Constantinopla, que destruyen á sus ojos la autonomía de los Principados.

—Sobre este y otros puntos, tambien de algun interes, habla con estension la última carta del corresponsal de *El Norte* de Bruselas, fechada el 26 en Paris, y que reproducimos á continuacion:

«Los plenipotenciarios están en sesion permanente: van tres dias seguidos que se reunen, y hoy mismo celebran sesion. En la de ayer no ocurrió incidente alguno. El testo del tratado se lee y se examina párrafo por párrafo. Las dos últimas sesiones no han producido la menor discusion. Sin embargo, aun no es posible afirmar que pueda firmarse antes del fin de la semana, por cuanto puede suscitarse alguna discusion en el momento que menos se piense. Hay, sin embargo, grandes probabilidades para una próxima conclusion. *La Asamblea Nacional* habla de visitas de despedida que ya ha hecho lord Clarendon. Por otro lado el marques de Villamarina, ministro del Piamonte, da el sábado 29, á todos sus colegas de la conferencia, un banquete de despedida. A juzgar por los artículos de algunos diarios ingleses, cuya traduccion está prohibida en Paris, lord Clarendon tendrá quizá que sufrir crueles ataques en el Parlamento, despues de la conclusion de la paz. Y digo *quizá*, porque hace dos años que los partidos ingleses, por el temor de comprometer la alianza napoleónica, se han disciplinado mucho y puesto en la boca un candado fabricado por Palmerston, y haciendo de tripas corazon tragarán el tratado, como han tragado tantas otras cosas.

»Todas las correspondencias que llegan de Constantinopla están conformes en asegurar que la Puerta se halla muy inquieta á causa de la resolucion adoptada por la conferencia de que forme parte integrante del tratado de paz el *hatti-humaioum*. Es importante recordar que la cuarta proposicion del Austria, aceptada por la Rusia, contiene las siguientes palabras: «Las »inmunidades de los súbditos rayás de la Puerta serán consagra»das sin atentar á la dignidad ni á la independencia de la corona »del Sultan.» Es cierto que la palabra *consagradas* se entiende con las potencias signatarias del tratado que garantizarán el respeto á las inmunidades. ¿Cómo conciliar esta garantía con la independencia del Sultan? Hé aquí la dificultad que hay que resolver, y henos aquí, al fin de esta nueva fase de la cuestion de Oriente, en presencia de la misma dificultad que provocó la mision de Menschikoff y sus consecuencias. A los ojos menos previsores es claro que los médicos que debian salvar *al enfermo* le han muerto, y que, segun escribí á Vds. hace dos dias, la guerra podrá volver á encenderse sobre el repartimiento de sus despojos.

»A pesar de las medidas tomadas contra los valores estranjeros á fin de concentrar los capitales sobre los fondos franceses, la Bolsa de Paris sigue casi sin movimiento. Se ha hablado de medidas para impedir que los banquéros coloquen sus fondos á renta. Estos no son mas que proyectos insensatos; el dinero va siempre donde quiere. Si se pudiese, seria mejor impedir que el agiotaje se propague á todas las clases. Hasta los estudiantes juegan á la Bolsa; hay padres que se han visto en la necesidad de retirar sus hijos de Paris, por las pérdidas enormes que han tenido en la Bolsa.

»Los diputados decian que el tratado que va á salir de las deliberaciones de los plenipontenciarios arreglará solamente la diferencia militar que se ha suscitado entre la Rusia y las potencias occidentales á consecuencia de la cuestion turco-rusa; pero que las cuestiones que son la consecuencia de este tratado, y que tienen un interes general europeo, serán objeto del exámen de un verdadero congreso europeo. Esta noticia, muchas veces propagada, merece confirmacion.

»P. D. Lord Clarendon dijo esta mañana que probablemente el tratado no se firmaria hasta el 31, y añadió: «Yo firmo la »paz en Paris, y voy á tener la guerra en Lóndres.»

—Hé aquí ahora lo que dicen los últimos partes telegráficos:

«*Marsella 26 de marzo.*—Las noticias de Constantinopla, del 17, traidas por el *Ganges*, anuncian que hay cierta agitacion en los Principados, y que va en aumento el número de peticiones en favor de la fusion de los moldo-válacos. El príncipe Ghika apoya estas tendencias en Moldavia; pero la Turquía las combate. La Puerta ha desechado la peticion de 60 boyardos moldavos dirigida contra el divan local del Principado. El príncipe Ghika ha amenazado ademas, en nombre del Sultan, con reprimir todas las nuevas protestas. El Sultan remitió por telégrafo sus felicitaciones al Emperador de los franceses, con motivo del nacimiento del príncipe. Dos gentiles-hombres del Sultan han sido destituidos por haber hecho oposicion á las reformas decretadas. Han ocurrido muchos naufragios de navíos de trasporte, á consecuencia de las tempestades. Las fragatas de vapor que conducian á Odessa los prisioneros rusos se han visto obligadas á volver al Bósforo, y no han podido volver á salir hasta el 16 de marzo. En la última quincena han llegado de Inglaterra 8,000 hombres de refuerzo. La escuadra del almirante Stewart era esperada en Constantinopla. El Sr. Murrey, embajador británico, no ha salido todavía de Prusia, pues aguarda instrucciones cerca de la frontera.»

«*Lóndres 26 de marzo.*—*El Times* pretende que el Sultan ha protestado por medio del telégrafo contra la reproduccion, en la convencion de Paris, de las concesiones de reformas que ha hecho, y tambien contra la union de los Principados. Esto es lo que haria necesaria la ocupacion de la Turquía por muchos años.»

—Un periódico francés anuncia la llegada del general Wivian á Marsella. El lector recordará que este personaje es inglés y mandaba en Kars.

—Segun noticias recibidas por conducto que algunos tienen por muy respetable, entre las condiciones del tratado de paz firmado en Paris figuran las siguientes:

Neutralizacion de mar Negro, con prohibicion absoluta de construir buques de guerra en todos los arsenales que allí tiene la Rusia, Sebastopol y Nicolaieff. Prohibicion de fortificar á Bomarsund ni las islas de Alan en el Báltico. Devolucion de las plazas y territorios ocupados, segun el estado que tenian la Rusia y la Turquía antes de la guerra. En esto se halla comprendida la devolucion de Kars y de Sebastopol. El protectorado de la Europa sobre los cristianos de Oriente. Un tratado especial fijará la situacion de los Principados del Danubio. Ocupacion temporal de la Turquía por el ejército anglo-francés. Los franceses ocuparán á Constantinopla, Esmirna y Schumla; los ingleses á Scutari, Warna, Trebisonda y Candía, hasta que se haya llevado á efecto el último firman sobre igualdad de derechos entre los cristianos y los turcos de Oriente.

—Los periódicos piamonteses contienen cartas del ducado de Parma, en que se representa á este Estado abocado á desórdenes y trastornos, y háblase de numerosas prisiones hechas, de agitacion general, etc. Concedemos que en esto hay exageracion; pero creemos tambien que el ducado está elegido por los revolucionarios mazzinianos para teatro de nuevas hazañas. La duquesa regente, á pesar de su buena voluntad y fina inteligencia, y á pesar de haber desplegado en el gobierno de ese trono en miniatura una mansedumbre y al mismo tiempo una energía que inspiró respeto y confianza á los demas gobiernos, parece que es hoy el blanco de nuevas manifestaciones execrables. Gracias á la proteccion directa é inmediata del Austria, la ilustre viuda puede estar segura de que la revolucion será impotente en Parma, así como las intrigas y amaños del Piamonte.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

San Ulpiano y San Pancracio, mártires, y San Benito de Palermo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Comendadoras de Calatrava, donde á las siete de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad, á las diez Misa mayor, y por la tarde procesion con el Santísimo, y solemne reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Sagradas Formas, como los juéves anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25.
Títulos diferidos, 25,10.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82.50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 120 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 47	á 53 rs. vn.
Cebada..........	de 25	á 25 1/2
Algarrobas.....	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 8	
Patatas..............	7 á 9	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14.
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por hoy que nos perdonen los señores ministros y diputados si no les cedemos el primer lugar en esta seccion de nuestro dia rio. Hay otro asunto muchísimo mas importante de que dar cuenta, y que el público católico de España leerá con mayor placer que aquellos cuyo objeto se limita á sacar á la vergüenza las debilidades é inconsecuencias de nuestros gobernantes.

Nadie ignora que los ocho dias subsiguientes al domingo de Pascua la real congregacion de la Guarda y Oracion, estableci da en esta corte desde el año de 1814, los consagra á celebrar con todos los atavíos y majestad propios del culto católico, una solemnísima novena á Jesus Sacramentado.

Este año las funciones han escedido en esplendidez, devocion y asistencia á todas las de los años anteriores.

¡Como si los hijos fieles de la Religion católica quisieran protestar contra ciertas tendencias de la época!!

Adornado con gusto el elegante y espacioso templo de Santo Tomás, se ha visto henchido de gente durante los diez dias, desde las seis de la mañana, hora en que se ha espuesto á Su Divina Majestad, hasta las ocho de la noche, que tenia lugar la imponente y majestuosa ceremonia de la reserva, en la cual ha oficiado el Sr. Obispo dimisionario de Avila.

De los oradores que, tanto por la mañana como por la tarde, han predicado, bien quisiéramos ocuparnos con la amplitud que exigiria el hacer un detenido análisis de sus notables discursos; pero aunque tuviésemos espacio; nos faltaria la aptitud para desempeñar debidamente tan difícil cometido.

No podemos, sin embargo, prescindir de consignar, siquiera sea en brevísimas palabras, el grande efecto que en el inmenso auditorio que llenaba ayer las naves de la iglesia produjeron las que pronunció desde la santa cátedra del Espíritu-Santo el ilustre y fervoroso sacerdote, el distinguido y virtuoso orador, el Sr. D. Félix Cumplido, digno predicador de S. M.

Mucho tiempo hacia que no habíamos escuchado una oracion sagrada que satisficiese tan completamente las exigencias de los tiempos en que vivimos.

Al oir al P. Cumplido, parecíanos haber retrocedido á aquellos felices tiempos en que la fe abrasaba los corazones de los encargados de trasmitir al pueblo la palabra de Dios. No nos detendremos á juzgar una á una todas las bellezas de que estuvo profusamente adornado el discurso; nada diremos tampoco del lenguaje correcto con que se pronunció, ni de su estilo florido, ni de sus brillantes y acertadísimas imágenes. Para nosotros la primera, ó, mejor dicho, la única y mas admirable calidad que sobresalia en la peroracion, era la fe con que se pronunciaba.

«¡Qué sentirian los incrédulos, esclamaba el orador, si entrasen ahora en este templo y viesen con sus ojos el altar donde se halla espuesto el Santísimo Sacramento!»

Bien puede asegurarse que estaba perdido sin remedio el que al oir tan elocuente frase no sintiera dentro de su alma el efecto de la sensacion mas violenta.

Los apóstrofes con que principió y concluyó fueron tambien de un órden superior.

«Venis, dijo al auditorio, á asistir á una funcion de gracias: ¿por qué las vais á dar vosotros, pecadores impenitentes, y sin fe? Si solo hubieran de quedar en el templo los que pueden agradecer, ¿cuántos quedarian en esta iglesia, henchida ahora de gente?»

El orador, en varios periodos de una elocuencia inimitable, bosquejó los profundos males que aquejan á la sociedad española, presentando despues á la Religion como el bálsamo único que contenia la virtud necesaria para curarlos. Pero cuando su palabra tomó un calor estraordinario fue cuando, esforzándose en demostrar las ventajas del culto que se tributa á María, esclamó: «Sí, señores: María es el lazo que une al mundo con su Redentor. Suprimid á María, y el sublime y fundamental misterio de la Redencion no se esplica.»

Necesitaríamos todas las columnas de LA REGENERACION si hubiésemos de trasladar los pensamientos que sirvieron de asunto al tiernísimo ejercicio que la real archicofradía de la Guarda consagró ayer al corazon de María.

Concluiremos, pues, manifestando que para todos los enemigos de nuestra Religion encontró argumentos con que combatirlos: el incrédulo como el indiferente; el protestante como el impío, todos aparecieron retratados por la palabra del orador, tales como son: pequeños y miserables en sus ideas, impotentes y desgraciados en sus propósitos de vencer á la verdad.

La concurrencia escogida que se hallaba allí congregada dió en repetidísimas ocasiones pruebas inequívocas de que la fe del predicador llegaba hasta lo mas íntimo de sus corazones. Aquellas lágrimas que vimos correr por el rostro de muchas personas eran el testimonio evidente de que no se engañó el P. Cumplido cuando declaró que el alma helada de los protestantes no comprenderia el *amor* que habia reunido en el templo á su numeroso auditorio.

Terminado el ejercicio, y en el momento en que principiaba á ponerse en marcha la procesion del Santísimo Sacramento, entraron en la iglesia nuestros Reyes y la Princesa de Asturias, y para dar mayor realce á la ceremonia se unieron á la comitiva, ocupando el lugar preferente que les correspondia.

Verificose despues la reserva, y á las ocho de la noche empezó á desocuparse el templo. Podemos asegurar que no se borrarán nunca las gratas impresiones que esta solemnidad ha dejado en el ánimo de los católicos habitantes de la capital de nuestra monarquía.

—En la villa de Bot, partido judicial de Gandesa, ha ocurrido, segun se cuenta, en una de estas noches pasadas, una revuelta, que, empezando entre algunos jóvenes, sin tener nada de política, fue despues estensiva á los padres, parientes y amigos de los individuos que componian los altos bandos beligerantes, no habiendo, sin embargo, ocurrido mas que una muerte y algunos heridos entre mas de cuarenta personas que figuraban en el combate.

—Dias pasados atentó en Barcelona contra su vida una jóven señorita tomando una gran dósis de vitriolo. Ciertos disgustos que afectaron hondamente el corazon de aquella infeliz la incitaron, á lo que parece, á tomar tan desesperada resolucion.

—Anteanoche, á cosa de la una, se manifestó un voraz incendio en la fábrica de esplotacion y productos químicos que el señor Safont tenia en Chamberí, y al cabo de algunas horas todo el edificio habia sido presa de las llamas, quedando en su mayor parte destruido.

—El Centro parlamentario ha celebrado ayer mañana una numerosa reunion. Tratose en ella de la cuestion de Hacienda, y se examinaron las enmiendas que el Centro piensa presentar á las bases.

La primera al art. 11, que tiende á hacer resaltar la idea de que no se recargue al subsidio ni á la contribucion territorial; la segunda, para que no esceda del 12 por 100 esta última.

Tambien se ocupó el Centro de la cuestion política, y se convino, dice *La Nacion*, en que el programa de los puros, por lo generalizador y vago, nada de importante contiene.

Cree el Círculo que su pensamiento es mas liberal y mas terminante, y que liga mas á sus hombres á un sistema dado.

—Moralidad.—Hace pocos dias se arrojó del balcon de un cuarto tercero una jóven de diez y ocho años.

Nos han asegurado que ayer se suicidó un jóven que vivia enamorado de aquella infeliz.

Sabido es ya el asesinato cometido en el café de los Dos Amigos en la persona de la hija de un escribano.

El domingo último al anochecer se hablaba de una señora que se dió la muerte por su mano, víctima, al parecer, de una monomanía.

En la tarde del dia citado fueron cogidos en el acto de robar una habitacion dos individuos recien salidos de la cárcel.

Entre tanto sigue abandonada la educacion pública.

P. D. En la semana pasada se ha verificado un desafío á navaja al aire libre.

Parece que esta semana debe tener lugar otro á sable ó á pistola.

—El vecindario de Cabá, Cataluña, se encuentra alarmado por haberse desarrollado la hidrofobia en la mayor parte de los perros de las casas de campo. Esta enfermedad no se habia presentado hasta ahora con carácter epidémico.

—Algunos artículos de primera necesidad continúan en Barcelona á un precio elevado, que no guarda relacion con la baja que han tenido las subsistencias en los mercados públicos.

La carestía que por medios violentos se crea y sostiene en algunos puntos debe llamar la atencion del gobierno, para alejar con tiempo mayores dificultades.

—Anteanoche intentaron robar cuatro ladrones, novicios al parecer, una casa en la calle de Jardines. Cuatro personas que á la sazon pasaban por la calle detuvieron á los ladrones hasta que llegó la autoridad, que inmediatamente los condujo al Saladero.

—Hoy se reune por última vez la comision parlamentaria de bases para la Milicia nacional. Dichas bases son cinco. Por la primera se declara nacional á todo español que, teniendo los requisitos de la ley, se halle entre los 19 y 50 años inclusive. Por la segunda solo se esceptúa del servicio de la Milicia á los simples jornaleros. Por la tercera quedan esceptuados del servicio forzoso los diputados á Cortes, los jueces de primera instancia, los ordenados *in sacris*, etc., etc. Por la cuarta, se prohibe que ejerzan mando en la Milicia los empleados del gobierno y los militares. En estos cuatro puntos está acorde la comision. Por la base quinta, la mayoría quiere que no haya Milicia en los puntos donde no puedan reunirse 50 infantes ó 20 ginete; pero la minoría aspira á que la haya en todas partes, y aguarda que en la reunion de hoy se avenga la mayoría á su opinion.

—Hace algunos dias dijo el gobierno en el Parlamento, aludiendo al Sr. D. Eugenio de Ochoa, que si este caballero estaba fuera de España, era porque habia pedido que se le permitiese ir al estranjero en vez de residir en un punto de la península, y que el gobierno no le prohibia venir á España y sí solo á Madrid.

Ahora bien; el Sr. Ochoa asegura bajo su firma, en una carta que desde Lóndres ha dirigido á algunos amigos de nuestros colegas: «Que no es exacto que se halle en el estranjero á peticion suya,» y que tampoco lo es «que se le haya negado pasaporte solo para pasar á Madrid, pues se le ha negado para venir á la península.

Ademas el Sr. Ochoa, para hacer constar lo que el presidente de las Cortes no permitió decir al Sr. Nocedal, recuerda:

«Que cuando salió de Madrid en mayo último no existia aun la ley que arma al gobierno de la facultad discrecional de trasladar á los españoles de un un punto á otro.»

—El capítulo de caballeros de Alcántara se reunió ayer en la iglesia de las religiosas del Sacramento, para celebrar una solemne funcion al glorioso San Benito Abad.

Asistió S. M. el Rey, y el señor cura de Valdemoro predicó un escelente sermon.

—El domingo próximo, 6 de abril, á las ocho de la mañana, se celebrará en la iglesia de PP. escolapios de San Fernando, con la solemnidad acostumbrada, la primera comunion de los discípulos del mismo colegio, saliendo despues en procesion con el Santo Niño del Divino Amor por las calles del Tribulete, Embajadores, Encomienda, Progreso, Lavapies y Tribulete, al colegio.

—El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor de guerra *Isabel II*, su comandante el señor capitan de navío D. Ramon de Bustillo, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—S. M. la Reina ha enviado el Toison al príncipe imperial de Francia, del cual parece será portador un alto funcionario del ministerio de Estado.

—El respetable y anciano señor cura párroco de San José se halla enfermo de mucho peligro, habiendo recibido ya el Santo Viático y la Extrema-Uncion.

—Se ha publicado el documento que insertamos á continuacion:

«A consecuencia de un suceso desagradable ocurrido en la noche del 27 de marzo en el teatro del Príncipe con los señores D. Juan de la Rosa Gonzalez y D. Sixto Cámara, Director de *La Soberanía*, ha aparecido en el número de este periódico, correspondiente al 28 de marzo, el siguiente párrafo:

«Anoche tuvo lugar un escándalo en el teatro del Príncipe.

«Un tal Rosas, ó la Rosa, ó Rosa Gonzalez, que fue compli»cado en una causa de robo de un niño, y en la actualidad, se»gun parece, redactor de *La Iberia*, holló con torpe y traidora »mano el rostro de un caballero, faltando asimismo al respeto de »un público ilustrado.»

»En vista de estas líneas, los que suscriben declaran, como hombres de honor:

»Que el Sr. D. Juan de la Rosa Gonzalez, ventajosamente conocido como autor dramático y redactor de *La Iberia*, ha merecido siempre y merece en el dia, por su moralidad pública y privada, por su delicadeza, lealtad y caballerismo, la estimacion y el respeto de todos los hombres honrados, y que lejos de perder lo mas mínimo en tal concepto por haber sido envuelto, merced á una infame calumnia, en un proceso criminal, esta circunstancia ha servido solo para enaltecerle, una vez probada su inocencia y completamente absuelto por los tribunales con las mas favorables declaraciones.

»Madrid 29 de marzo de 1856.—Manuel José Quintana.—Juan Eugenio Hartzenbusch.—Ventura de la Vega.—Adelardo Lopez de Ayala.—Antonio Hurtado.—Luis de Eguilaz.—Isidoro Gil.—José María Diaz.—Mariano Z. Cazurro.—Luis Mariano de Larra.—Juan de Ariza.—Enrique Cisneros.—Julian Santin de Quevedo.—Francisco Cea.—Ventura Ruiz Aguilera.—Francisco Orgaz.—Cayetano Rosell.—José María de Albuerne.—Angel María Dacarrete.—Cristino Mártos.—Antonio Flores.—Manuel Ortiz de Pinedo.—Daniel de Moraza.—José Jimenez y Teixidó.—Vicente Barrantes.—Manuel Merelo.—Cárlos Ferrari.—Quintin Chiarloni.—Jose María Gutierrez de Alba.—Juan Belza.—José Joaquin Villanueva.—Rafael Galvez Amandi.—Gavino Tejado.—Antonio de Trueba.—Manuel Castellanos.—Andrés García.—Francisco Montemar.—Julian Romea.—Ramon Torres Muñoz y Luna.—Miguel Agustin Príncipe.—Braulio Anton Ramirez.—Joaguin Arjona.—José Ramirez de Arellano.—Pedro de Sobrado.—José Peñarredonda.—Ramon Dolz.—Ignacio Carrasco.—Domingo José de Olave.—Ramon Acero y Acero.—Juan Pablo de Marina.—Juan Balin.—Ildefonso Puertas.—J. Travesedo.—Cárlos Massa Sanguineti-—José María García.—Francisco Lumbreras.—Clemente Cornellas.—Ricardo Rivera.—J. Perez de Molina.—Ramon Compoamor.—Juan Antonio Carceller.—Nicolás Toledo.—Eugenio Martinez Cuende.—Teodoro Guerrero.—Enrique Perez Escrich.—Cayetano Suricalday.—José Fernandez Alzamora.—Diego Luque.—Gregorio Cruzada Villamil.—José Picon.—Pedro Antonio de Alarcon.—Hipólito Fernan García.—Javier de Ramirez.—Emilio Arrieta.—José Dominguez.—Manuel del Palacio.—Gerónimo Betegon.—J. M. Navarro.—J. del Leon.—Eugenio Acero.—J. de D. Almansa.—Cárlos Jimenez Breton.—Juan Villalon.—Leandro Perez Cosío.—Francisco Vicens.—Mariano Carreras y Gonzalez.—José de Castro y Serrano.

»Es copia del original firmado.—Madrid 1.° de abril de 1856.»

TEATROS.

REAL. A las ocho y media, á beneficio de la Sra. Alaimo.—Primer y tercer acto de *La Traviata*.—Aria del segundo acto de *El Trovador*.—Romanza de *Luisa Miller*.—Cuarto acto de *El Trovador*.

PRINCIPE. A las ocho.—*Navegar á la ventura*.—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*El Estreno de una artista*.—*El Vizconde*.—*El Amor y el almuerzo*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Aunque los periódicos franceses son del 30, nada dicen de haberse firmado la paz, ni siquiera en su última hora. Esto debe consistir en que, cuando salen por la noche, le ponen á los números la fecha del dia siguiente.

—Nada de particular traen los demas periódicos estranjeros.

—Un parte telegráfico de Marsella dice lo siguiente:

«*El Sinaí* trae de Constantinopla las noticias siguientes, del dia 20 de marzo:

»En la entrevista que para celebrar la firma del armisticio tuvieron rusos y aliados el 14 en el *Tchernaia*, se brindó por la reconciliacion, dando la señal un ruso, que bebió «á la salud del zuavo que le habia herido.»

»Una órden del dia del mariscal Pelissier, relativa á las medallas inglesas, dice que son un recuerdo de la alianza de los dos pueblos.

»Gracias á las medidas higiénicas que se han adoptado, la salud de los ejércitos mejora de dia en dia. Sin embargo, el sacerdote Huré y la Hermana de la Caridad Jertrand, han muerto en Constantinopla, donde están tambien enfermos siete limosneros.

»Se ha cantado un *Te-Deum* el dia 24 en Constantinopla por el nacimiento del príncipe imperial.

»Se habla de 40 buques naufragados en el Bósforo á consecuencia de las últimas tempestades.»

—Una correspondencia de Caracas anuncia que una escuadra holandesa llegó á Guadaira el 10 de febrero. Su objeto era pedir indemnizaciones por los ultrajes cometidos con negociantes holandeses establecidos en Coro. Se creia que este asunto terminaria de una manera amistosa.

—En la Luisiana se ha presentado el 28 de febrero un nuevo proyecto de ley relativo á la emancipacion de los esclavos. Se establece en él que en lo sucesivo ningun propietario podrá emancipar esclavos, á no dar garantías de que serán trasportados fuera de los Estados-Unidos.

Por su parte la Cámara de Virginia ha votado una ley que prohibe á los ciudadanos alquilar esclavos en el distrito de Colombia.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,25
4 1/2.	93,50

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris, mártes 1.° *de abril de* 1856.—El conde de Walewsky ha sido condecorado con la gran cruz de la Legion de Honor. El Sr. Bourqueney ha sido nombrado senador.—Se ha dado órden para licenciar á los soldados procedentes de la quinta de 1848.

Lóndres 1.°—Lord Palmerston ha declarado que la paz ha fortificado la alianza inglesa, y que no puede ser mas satisfactoria que lo que es para Turquía.

OTRO.—OFICIAL.

Paris, mártes 1.° *de abril, á las seis y cincuenta y dos minutos de la tarde*.—El Emperador acaba de pasar revista á 50,000 hombres.

CORTES.

Se lee un proyecto de ley sobre derechos de capellanías, suscrito por el Sr. Alvarez (D. Cirilo) y otros. Despues de apoyarlo brevemente el primero, se toma en consideracion, y se acuerda que pase á las secciones, para el nombramiento de comision.

Las Cortes acuerdan reunirse en secciones á las seis, para que estas queden constituidas.

Entrándose en la órden del dia, empieza á usar de la palabra, que se le concedió ayer tarde, el Sr. Gonzalez de la Vega, en apoyo del art. 1.° del voto particular sobre el presupuesto de ingresos.

Su señoría se estiende en largas consideraciones contra la administracion de los moderados, y continúa hablando al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 312. Madrid, juéves 3 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

AGITACION EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Nada mas distante de nuestra intencion que el convertir las columnas de nuestro diario en propagadoras de falsas ó exageradas alarmas. Sin embargo, juzgando por lo que hoy leemos en casi todos nuestros colegas de la mañana, debemos creer que en las leales provincias Vascongadas existe una profunda agitacion, que tal vez tome grandes proporciones si no se calma con acertadas medidas por parte del gobierno.

A su tiempo espusimos la conveniencia de proceder detenidamente en el grave asunto de la desamortizacion, cuya ley es la que, al parecer, motiva el malestar que se nota en las provincias Vascongadas.

Hé aquí las noticias que publican los periódicos:

«El general Echagüe sale en breve para las provincias Vascongadas. El gobierno espera que su influencia y prestigio en aquel país calme la efervescencia á que la cuestion de desamortizacion ha dado lugar en Vizcaya.

»Parece ser que el gobierno ha suprimido el *Boletin de Comercio* de Bilbao, haciendo uso, por vez primera, de la autorizacion que le concedieron las Cortes.»

Sobre la supresion del *Boletin* de Bilbao, diario escelentemente redactado, y que honraba á la prensa de las provincias, nada tenemos que decir, pues el tiempo demostrará á nuestros gobernantes la inconveniencia de semejante determinacion.

INCOMPATIBILIDADES PARLAMENTARIAS.

Uno de nuestros colegas ha hecho un trabajo, del cual nos vamos á aprovechar, porque dudamos pueda hallarse otro mas á propósito para llevar al país el convencimiento de cómo se abusa de su escesiva paciencia y estremada tolerancia.

El cuadro trazado por *El Occidente* tiene un valor inestimable: en él se vé á los progresistas, no como nosotros y sus enemigos los pintan, sino como ellos se pintan á sí propios.

¿Y nada servirán para el porvenir tan útiles enseñanzas?

¿No estará cercano el dia en que la inmensa mayoría de la nacion española reniegue con altivez de los que, haciendo ostentosas protestas de amor cívico y sentimientos patrióticos, solo se han cuidado de atender á lo que mas convenia á su interes personal?

O la lógica y el buen sentido no existen, ó la hora de la justicia no debe andar lejana.

Lo que aquí está pasando desde hace ya bastantes años necesita tocar á su fin.

Repasen nuestros lectores las siguientes líneas, y que la vista no pase por ellas sin que el criterio haya sacado antes sus provechosísimas consecuencias.

«Sabido es, dice *El Occidente*, que el partido progresista ha dejado sin cumplir en el poder casi todas las promesas que habia hecho en la oposicion: que sus actos han estado en constante contradiccion con sus palabras: y que, aun lo poquísimo bueno que ha decretado él mismo, no lo ha llevado á debido efecto.

Vamos á presentar sin comentarios, y probablemente muy incompleto, un resúmen de cuál ha sido su conducta teórica (si es lícito decirlo así), y cuál su conducta práctica respecto de la delicada cuestion de incompatibilidades parlamentarias.

TEORÍA PROGRESISTA.

Las Cortes aprobaron en abril del año pasado, y S. M. sancionó en 22 del mismo mes, una ley, que *deberia* estar vigente, y cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.° Los diputados no podrán obtener del gobierno empleo, comision con sueldo, honores, gracias ni condecoraciones de ninguna especie hasta que se hayan disuelto las Cortes á que pertenezcan, y se hallen reunidas las que les sucedan, aun cuando renuncien antes la diputacion.

»Art. 2.° Podrán, sin embargo, aceptar el cargo de ministros de la corona.

»Art. 3.° Cuando ocurra algun caso estraordinario en que el mejor servicio público reclame que un diputado vaya á desempeñar las funciones de gobernador ó capitan general de una provincia ó distrito, de jefe de un ejército ó armada, de enviado ó de ministro plenipotenciario, podrá tambien obtener el cargo, previa autorizacion de las Cortes, y quedando sujeto á reeleccion.

»Art. 4.° Cerradas las Cortes, se pedirá la autorizacion á la diputacion permanente de las mismas, si la estableciese la Constitucion. En su defecto podrá el gobierno hacer los nombramientos en los casos esceptuados en el artículo anterior, con la calidad de dar cuenta á las Cortes, luego que se reunan, y quedando siempre los agraciados sujetos á reeleccion.

»Art. 5.° Se esceptúan de los efectos del art. 1.° de esta ley los empleos de rigurosa escala de antigüedad, con arreglo á los reglamentos vigentes: los concedidos sobre el campo de batalla, ó á propuesta de los generales ó jefes que manden las acciones de guerra, y las condecoraciones que en juicio contradictorio ó por hechos especiales se otorguen.»

PRACTICA PROGRESISTA.

Lista por provincias de los diputados de las Cortes constituyentes de 1844 que han obtenido despues de la revolucion de julio empleos públicos, condecoraciones y otras gracias, con espresion de los que les han sido concedidos despues de empezada la legislatura, y de los que lo fueron despues de promulgada la ley de incompatibilidades.

Advertencias.—No se incluye en la siguiente lista:

1.° Las gracias ó empleos de que eran ya poseedores los diputados al verificarse la revolucion de julio.

2.° Ni los cargos confiados á diputados en la junta consultiva de Ultramar, en la de aranceles, en la superior de ventas de bienes nacionales, en el consejo de sanidad, en el real consejo de instruccion pública, ni en otras corporaciones en donde los desempeñan sin sueldo.

3.° Ni los nombres de los que despues de haber obtenido empleos han fallecido, como los Sres. Alonso, Rua Figueroa y otros.

4.° Ni de los que han dejado de ser diputados por haber admitido destinos del gobierno, como los Sres. Ametller (D. Narciso), Laberon, Pacheco y otros.

Otra.—Tampoco se hace mencion sino de los empleos obtenidos por los diputados para sí mismos. De los alcanzados para sus parientes nada se dice, ni habria bastante espacio en el periódico para relatarlos.

Albacete.—D. José Mac-crohon.—Subsecretario del ministerio de la Guerra.

Almería.—D. Miguel Chacon y Durán.—Ministro del tribunal correcional de Madrid.

Avila.—D. José Antonio Miguel Romero.—Oficial primero del ministerio de la Gobernacion.

D. Juan Alonso Colmenares.—Oficial primero del ministerio de la Gobernacion.

Badajoz.—D. Francisco de Luxán.—Ministro de Fomento (dos veces hasta ahora).—Cesantía de ministro.

D. Facundo Infante.—Inspector general de la Guardia civil.

D. Cayetano Cardero.—Gobernador de Zaragoza.—Gran cruz de Isabel la Católica (despues de reunidas las Córtes).—Gobernador de Madrid (despues de la ley de incompatibilidades).

D. Antonio Gonzalez.—Enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en Lóndres.—Tomó viáticos.

Baleares.—D. Francisco Preto y Neto.—Abono de los once años de cesantía, concedido por estas Cortes.

D. Manuel Gomez de Laserna.—Administradar del correo central.

Barcelona.—D. Domingo Dulce, teniente general de ejército.—Director general de caballería.

D. Rafael Degollada.—Abono de once años de cesantía, concedido por estas Cortes.

D. Félix María Messina.—Director general de carabineros.—Director general de estado mayor.

D. José Gener.—Director general en Hacienda.

D. Juan Prim.—Capitan general de Granada.—Gran cruz de Cárlos III (despues de la ley de incompatibilidades.—Teniente general (idem).

D. Francisco Serrano y Bedoya.—Brigadier.—Mariscal de campo.—Segundo cabo de Castilla la Nueva, y gobernador militar de Madrid (despues de reunidas las Cortes).

D. José Manuel Collado.—Ministro de Hacienda.

Leon.—D. José Ordax Avecilla.—Abono de los once años de cesantía, concedido por estas Cortes.

D. Bernardo Iglesias.—Gobernador de Logroño.—Gobernador de Córdoba y de Valladolid (despues de reunidas las Cortes).

Lérida.—D. Pascual Madoz.—Ministro de Hacienda (despues de reunidas las Cortes).

Logroño.—D. Manuel Gomez.—Subsecretario de la Gobernacion.

D. Salustiano de Olózaga.—Enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en Paris.—Viáticos.

D. Venancio Gurrea.—Brigadier de caballería.

Lugo.—D. Augusto Ulloa.—Director sin sueldo de política en el ministerio de Estado (despues de la ley de incompatibilidades).—Subsecretario del ministerio de Estado.

D. Ramon Cuervo.—Gran Cruz de Isabel la Católica.—Abono de los once años de cesantía, concedido por estas Cortes.

D. Manuel Pasaron y Lastra.—Teniente fiscal de la Audiencia de Albacete.

Madrid.—D. Ignacio de Olea.—Gran Cruz de Cárlos III.

Marques de Perales.—Grandeza de España de primera clase.—Gran Cruz de Cárlos III.

Duque de Sevillano.—Grandeza de primera clase con título de duque.—Ministro de Hacienda (despues de reunidas las Cortes).

D. Ignacio Gurrea.—Brigadier. Mariscal de campo.—Capitan general de Aragon.

Málaga.—D. Antonio Cánovas del Castillo.—Oficial del ministerio de Estado.—Encargado de preces en Roma.

D. José de Galvez Cañero.—Fiscal togado con antigüedad de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Gran Cruz de Isabel la Católica (despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía.

D. Juan de Zavala.—Ministro de Estado (despues de reunidas las Cortes).

Murcia.—D. Alfonso Escalante.—Ministro plenipotenciario en los Estados-Unidos.—Abono de los once años.—Viáticos.

Navarra.—D. Antero Echarri.—Regente de la Audiencia de Pamplona.

Orense.—D. Eduardo Chao.—Oficial primero del ministerio de la Gobernacion.

D. Ramon Pardo Osorio.—Presidente de la Audiencia de Sevilla.

Oviedo.—D. Salvador Valdés.—Oficial del ministerio de la Guerra.

D. José María de la Llana.—Secretario del gobierno civil de Madrid.

D. Pedro Villar y Abello.—Teniente coronel de artillería y coronel retirado de infantería, siendo antes de ser diputado comandante de artillería.

D. José Rodriguez Busto.—Ministro del Tribunal Supremo de Gracia y Justicia.

D. José García Jove.—Subsecretario de Hacienda (despues de reunidas las Cortes).

D. Patricio de la Escosura.—Enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en Lisboa (despues de reunidas las Cortes).—Gran Cruz de Cárlos III (despues de la ley de incompatibilidades).—Concesion de uso del uniforme de coronel de artillería.—Ministro de la Gobernacion.—Viáticos.

Búrgos.—D. Fernando Corradi.—Enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en Lisboa (despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía concedidos por estas Cortes.—Viáticos.

D. Antonio Collantes.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Manuel Alonso Martinez.—Ministro de Fomento (despues de reunidas las Cortes).—Cesantía de ministro.

D. Manuel de la Fuente Andrés.—Ministro de Gracia y Justicia (despues de reunidas las Cortes).—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.—Cesantía de ministro.

D. Martin de los Heros.—Intendente del Real Patrimonio.

Cáceres.—D. Cipriano Segundo Montesino.—Director general de Obras públicas.

Cádiz.—D. Antonio Santa Cruz.—Ministro de Marina (despues de reunidas las Cortes).

D. Pedro Pascual Oliver, administrador del secuestro de la Reina madre.—Enviado estrordinario y ministro plenipotenciario de España en Berlin.—Viáticos.

Canarias.—D. Gregorio Suarez Morales.—Gobernador civil.—Oficial del ministerio de la Gobernacion (despues de abiertas las Cortes).—Abono de los once años de cesantía.

D. Manuel Cordorniú.—Gran Cruz de Isabel la Católica (despues de reunidas las Cortes).—Director general del cuerpo de sanidad militar.

Ciudad-Real.— D. Francisco Ustariz.—Oficial del ministerio de la Guerra.

Córdoba.—D. Estéban Leon y Medina.—Subsecretario del ministerio de Hacienda.—Gran Cruz de Isabel la Católica.—Director general de Estancadas (despues de reunidas las Cortes).

D. Miguel Ortiz Amor.—Director en el ministerio de Gracia y Justicia.—Gran Cruz de Isabel la Católica (despues de la ley de incompatibilidades).

Conde de Hust.—Gran Cruz de Isabel la Católica (despues de reunidas las Cortes).

D. Joaquin Francisco Pacheco.—Ministro de Estado.—Gran Cruz de Cárlos III (despues de reunidas las Cortes).—Ministro plenipotenciario en Roma (idem).—Viáticos.

Coruña.—D. José Arias Uría.—Ministro de Gracia y Justicia (despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Antonio Romero Ortiz.—Gobernador de Oviedo.—Idem de Toledo.—Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Antonio Cuervo.—Gobernador de Lugo.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Santiago Aguilar y Melilla.—Subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Cuenca.—D. Cárlos María de la Torre.—Empleo de mariscal de campo.

D. Martin José Iriarte, capitan general de las provincias Vascongadas.—Director general de carabineros (despues de la ley de incompatibilidades).—Solicitó el ascenso á capitan general de ejército.

Gerona.—D. Antonio Ros de Olano, director general de infantería.

D. Aniceto Puig y Descals, fiscal de la direccion de la Deuda pública (despues de reunidas las Cortes).—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Granada.—D. Miguel Roda y Roda.—Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

D. Manuel María Hazañas, administrador de hacienda pública.—Oficial de la direccion de Ultramar.—Jefe de seccion del gobierno superior político de la isla de Cuba (despues de la ley de incompatibilidades).

Guadalajara.—D. José María Medrano.

D. Domingo Lopez Pinilla.—Director general de loterías.

Huelva.—D. Rafael Echagüe, segundo cabo de Castilla la Nueva y gobernador militar de Madrid.—Mariscal de Campo.—Gran Cruz de Isabel la Católica.—Capitan general de las provincias Vascongadas (despues de la ley de incompatibilidades).

Huesca.—D. Tomás Perez.—Oficial del ministerio de la Gobernacion.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Fernando Madoz, magistrado de la Audiencia de Madrid.—Gran Cruz de Isabel la Católica (despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Manuel Leon Moncasi.—Cruz de comendador de Cárlos III.

Jaen.—D. Francisco Serrano y Dominguez.—Director inspector y coronel general del cuerpo de artillería de España é Indias.»

Duque de San Miguel.—Capitan general de ejército.—Ministro de la Guerra interino.—Gran Cruz de Cárlos III.—Capitan general de Madrid.—Inspector general de la Milicia nacional.—Grande de España (despues de la ley de incompatibilidades).—Capitan de la real guardia de Alabarderos.

Pontevedra.—D. Juan Bautista Alonso.—Fiscal del Supremo Tribunal Contencioso-administrativo.—Gran Cruz de Isabel la Católica.—Abono de los once años de cesantía.

Santander.—D. José Portilla.—Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Segovia.—D. Pablo Avecilla.—Honores de ministro del Tribunal Supremo de Justicia.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Benito Alejo Gaminde.—Director general en el ministerio de Hacienda.—Gran Cruz de Isabel la Católica (despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía.

Sevilla.—D. José Bulnes y Solera.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.—Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo.

D. Miguel Moreno Barrera.—Presidente de Sala en la Audiencia de la Coruña.—Regente de la de Albacete despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Soria.—D. Joaquin Aguirre.—Subsecretario de Gracia y Justicia (despues de reunidas las Cortes). Concesion de la cesantía de ministro.

D. Pedro Gomez de la Serna.—Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Teruel.—D. Francisco Santa Cruz.—Ministro de la Gobernacion.—Ministro de Hacienda (despues de la ley de incompatibilidades).—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Toledo.—D. Ambrosio Gonzalez.—Fiscal en comision del Tribunal Mayor de Cuentas (despues de la ley de incompatibilidades).

D. Julian de Huelbes.—Ministro de la Gobernacion (despues de reunidas las Cortes).

D. Manuel Lopez Infantes.—Gobernador de Toledo (despues de la ley de incompatibilidades).

Valencia.—D. Domingo Mascarós.—Gobernador en comision de Valencia (despues de la ley de incompatibilidades).

D. Joaquin Alfonso.—Director del Instituto industrial.

D. Leopoldo O'Donnell.—Capitan general de ejército.—Ministro de la Guerra.

D. Pascual Bayarri.—Gran cruz de Isabel la Católica.—Abono de los once años.

D. Mariano Ballés.—Rector de la Universidad de Valencia.

Valladolid.—D. Atanasio Perez Cantalapiedra.—Rector de la Universidad de Valladolid (despues de la ley de incompatibilidades).

D. Juan Antonio Seoane.—Magistrado de la Audiencia de Madrid.

Vizcaya.—D. José de Allende Salazar.—Ministro de Marina.—Mariscal de Campo.

D. Rafael de Guardamino.—Director general en el ministerio de Gracia y Justicia.—Subsecretario en el mismo (despues de la ley de incompatibilidades).—Ministro de Tribunal Supremo Contencioso-administrativo. Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

Zaragoza.—Duque de la Vitoria.—Presidente del Consejo de ministros.

D. Manuel Lasala.—Magistrado de la Audiencia de Valencia.—Abono de los once años de cesantía concedido por estas Cortes.

D. Joaquin Iñigo.—Director general de establecimientos penales, beneficencia y sanidad.—Abono de los once años de cesantía.

D. Juan Bruil.—Ministro de Hacienda (despues de reunidas las Cortes).

D. Gerónimo Borao.—Rector de la Universidad de Zaragoza.

CORTES.

Bien hacia el Sr. Gonzalez de la Vega en pedir el lúnes al Sr. Presidente que le permitiese dejar para ayer el hacer uso de la palabra; porque si el guerrero antiguo queria luz y espacio para pelear, el Sr. Gonzalez de la Vega necesitaba tiempo, y mucho tiempo, para habérselas con el partido moderado. En efecto, su señoría, siguiendo el ejemplo de los oradores que habian hablado en las sesiones anteriores, estuvo perorando dos largas horas.

Esto va á ser el cuento de nunca acabar. *Non bis in idem*, decian los latinos; pero aquí no dos, sino cien y cien veces, se vuelve á los mismos argumentos, á las mismas increpaciones, á los mismos debates.

Empezó el Sr. Gonzalez de la Vega diciendo que el plan económico que se discutia no era el pensamiento completo del partido progresista, y que este ya vendria en mejor ocasion.

¡Ya ven nuestros lectores qué dos noticias! La primera nos la han dado cuantos progresistas han tomado parte en el actual debate, y hasta uno de ellos, el Sr. Sanchez Silva, nos lo habia hecho comprender de una manera precisa, terminante y clara. Sí, el plan económico que ahora se discute no es mas que el pensamiento de los *diez* consabidos que lo han suscrito; pero de todas maneras el partido progresista en masa lo ha aceptado como suyo, y lo está defendiendo á capa y espada en el Congreso; y esto bien merece que los que juzgan á los partidos por sus hechos tomen el plan de Hacienda de los *diez* como obra del que lo prohija.

En cuanto á que el verdadero plan económico de los progresistas se presentará en otra ocasion, esto no pasa de ser una profecía, ¡y están ya tan desautorizados los profetas! Lo que parecia natural, lo que le importa al país, es recibirlo ahora, si es bueno; porque ya que se trata de *constituirlo*; ya que las Cortes se toman todo el tiempo que creen necesario para conseguir este objeto, segun dicen; ya que es tan grandioso y tan útil como decantan ellos mismos, dejarlo para luego arguye de muchas cosas, y, entre otras, de gran falta de patriotismo.

Porque debe saber una cosa el Sr. Gonzalez de la Vega, y es, que uno de los mas graves males que producia el plan de los moderados va á quedar en toda su fuerza y vigor con el remiendo qué ahora le echan su señoría y sus amigos. Es indudable que, como ayer afirmaba, los ayuntamientos de los pueblos querian la contribucion de consumos, porque componiéndose de los mayores contribuyentes, y siendo estos los que formaban los repartos, cargaban al resto del vecindario la contribucion que por muchos motivos debian ellos pagar. Ahora va á hacerse lo mismo, enteramente lo mismo, que en tiempo de los moderados, y no precisamente con los 80 millones de la contribucion de entonces, sino con los 220 á que asciende la nueva. La *derrama* establecida en el art. 13 deberá llevarse tambien á efecto por los ayuntamientos y repartidores asociados; solo que ahora la harán á *ojo de buen cubero*, por usar de una locucion que comprenden muy bien los pueblos, mientras que antes tenian que atenerse á ciertas reglas que se establecian á la cabeza del cuaderno de repartos.

Puesto á votacion el art. 1.°, que en ley de verdad ni habia sido atacado ni defendido en los ocho ó diez discursos que con su pretesto se han pronunciado en la Cámara, fue aprobado por 151 votos contra 13, despues de haber defendido su sistema y haber esplicado el por qué habia propuesto el restablecimiento de la contribucion indirecta el ex-ministro Sr. Bruil, quien citó un rasgo de S. M. que merece notarse; porque ademas de corroborar el estado de apuro en que se encontraba el Tesoro en la época á que se refiere, prueba tambien los generosos sentimientos de nuestra Reina.

«Un dia, decia el Sr. Bruil, me preguntó S. M. la Reina por qué no pagaba á las clases que dependen del Tesoro. Señora, le contesté: no hay fondos suficientes para dar la paga; pero tan pronto como los haya la daré. Entonces S. M. me dijo: Empieza mañana mismo á pagar á todo el mundo, y deja la paga de mi casa para cuando haya dinero.»

Admitida por la comision una enmienda del Sr. Navarro para que el gobierno haga que las provincias paguen en proporcion de la riqueza imponible sin pasar del 13 por 100, se puso á discusion el art. 2.°, modificado en este sentido.

Hablaron en contra los Sres. Mansi, Ramirez Arcas y Gener.

Este señor diputado pronunció un discurso con aspiraciones pretenciosas; pero su objeto era probar un hecho, de cuya exactitud nadie puede juzgar mejor que los pueblos. En concepto de su señoría, la propiedad puede pagar mucho mas de lo que actualmente paga; y sostenia que en vez del 13 por 100 que se señala en el artículo, debia establecerse el 15. Esto, como comprenderán nuestros lectores, no necesita refutarse. Si con el sistema que hoy se sigue, y continuará rigiendo hasta Dios sabe cuándo, de hacer subir los amillaramientos hasta el punto que salga la contribucion directa á un 12 por 100, cualquiera que sea el valor del terrazgo de un pueblo, se paga en algunas provincias mas del 20 por 100, añadiéndole un 3 mas, como quiere el Sr. Gener, no quedaria mas recurso que entregar al Tesoro todas las utilidades de las fincas, y aun así ganarian mucho los propietarios.

Despues de haber hecho notar la comision que el señor Gener no habia dicho una sola palabra contra el artículo, lo cual era una verdad indisputable, y de haberse cruzado una multitud de rectificaciones estériles, se puso á votacion el artículo, y fue aprobado por 85 votos contra 46.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA hace notar que los liberales han venido por fin á hacer justicia á los elementos de gobierno del antiguo régimen, y al efecto copia y comenta las palabras con que el Sr. Gomez de la Serna, en la sesion del Congreso del 27, aseguró que «el Consejo de Castilla, juzgando, *juzgó siempre bien: siempre se opuso á los desafueros del poder real: nunca fue instrumento ciego de los Reyes.*»

EL CATÓLICO copia el programa de los puros, conocido ya por el programa de los *quereres*, porque todo se le vuelve decir *queremos, queremos*; el semi-programa de los del Centro parlamentario, contenido en varios párrafos de *La Epoca*, su órgano en la prensa, y algunas semi-aclaraciones de los demócratas, que inserta *La Asociacion*; deduciendo de las palabras de unos y de otros que todos *quieren*.

LA IBERIA se alegra de que el plan de los puros haya sido tomado en consideracion por el Congreso.

Es natural. ¿Qué padre hay que no quiera á su hijo, por feo y contrahecho que sea?

LA ÉPOCA da cuenta de las bases que ya tiene acordadas la comision de Milicia nacional.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

En otro artículo asegura que Luis Napoleon ha hecho en favor de las clases productoras mucho mas que la república y su Asamblea, que sucumbió el 2 de diciembre, y que eso es lo que le da popularidad y fuerza.

«Bajo este punto de vista, añade, hace acaso mas que los ingleses; pero tanto su gobierno como el insular británico llegarán al término en que se verán apremiados por sus enormes deudas, y en este caso una violenta sacudida, la negacion de lo que les ha conducido á tanta grandeza, ha de ser su salvacion.»

LA SOBERANÍA inserta un comunicado de gran número de demócratas sevillanos, dándole la enhorabuena por aquel suelto *corta-cabezas* que ya conocen nuestros lectores.

¿Irá entendiendo el gobierno los *felices resultados* que puede dar la proclamacion de ciertas doctrinas? Cuando los zapateros, y los sastres, y los curtidores, y los tejedores, y los albañiles, y los herreros, y los petaqueros, y los cubadores, y los confinados se abrogan el derecho de hablarle de la sangre derramada, de tantas ofensas burladas, de tanto cinismo, etc. etc., no podrá menos de conocer que *la cosa marcha*. Los firmantes serán todos, y no queremos dudarlo, personas muy honradas, y muy apreciables en su esfera; pero ¿cómo comprender que entiendan realmente en la apreciacion de todas esas cosas de que habla la felicitacion?

Periódicos del 3.

EL CLAMOR PÚBLICO echa sobre sus débiles hombros

la pesada tarea de vindicar y defender la vida política del señor Escosura.

LA ESPAÑA condena las ideas exageradamente descentralizadoras de los progresistas.

LA NACION y **EL PARLAMENTO** reseñan la sesion de ayer.

EL SUR demuestra lo estéril, y aun perjudicial, del jurado para el objeto con que se ha establecido.

LAS NOVEDADES vuelve á su polémica con *La Nacion* sobre lo de Ultramar.

LA ASOCIACION asegura que el carbon mineral de Espiel y Belmez es el mejor de España, y necesario en todo el centro de la nacion, y llama sobre esto la atencion del gobierno.

LA DISCUSION señala la descomposicion del partido moderado, despues de haber probado la del partido progresista.

EL OCCIDENTE hace ver que la desamortizacion es estéril para el gobierno y perjudicial para los pueblos.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 3.

Reales decretos concediendo permutas de sus respectivos cargos á cuatro magistrados, y nombrando interinamente para la plaza que en la Audiencia de Zaragoza es propietario D. José Royo, diputado á Córtes, mientras este se halla ausente, á don Ignacio Carrasco.

Real órden aprobando los estatutos y reglamentos de la *Sociedad española mercantil é industrial.*

Varias reales órdenes de interes personal.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios y correspondencias de Paris revelan ya casi con seguridad que la paz seria firmada en el mismo dia ó en el siguiente. *El Constitutionnel* de Paris, al publicar esta noticia, refiere un rasgo que es muy propio del carácter francés; á saber: que el acta de la paz será firmada con una pluma de águila.

«Sabemos, dice, que S. M. la Emperatriz, saludando en la coincidencia del nacimiento del príncipe imperial con el arreglo de la paz de Paris un pronóstico feliz, ha manifestado el deseo de poseer y conservar la pluma con que los plenipotenciarios de las partes contratantes firmen el tratado general de paz.

»Se ha elegido al efecto una pluma de águila, la cual, despues de adornada por el diamantista de la corona con emblemas adecuados á la circunstancias, queda reservada para la firma esclusiva de los siete ejemplares que se enviarán del tratado de paz.»

—*El Norte* de Bruselas, ordinariamente mejor informado que el mismo *Constitutionnel*, confirma la idea de la proximidad de la paz, y hasta señala con acierto el dia en que despues se ha firmado.

Hé aquí sus palabras sobre este y otros asuntos, tambien de algun interes:

«PARIS 27 de marzo.

»El viento se ha vuelto en la conferencia del lado de la calma, de la moderacion y de la conciliacion; y este viento de buen agüero es el que ha soplado en la sesion de ayer, y probablemente seguirá reinando en la de hoy, porque no se deja descansar á estos infelices diplomáticos. En la reunion de ayer se adelantó mucho la redaccion del tratado, y si la de hoy se emplea tan bien, podria esperarse que para el 29 estuviera concluido. El conde Walewsky insiste tanto mas en que se firme en ese dia, cuanto que lord Clarendon amenaza con hacer de un momento á otro una *escapatoria* á Lóndres. Para cuando vuelva á abrirse el Parlamento hay anunciadas algunas interpelaciones acerca del tratado de paz, y lord Clarendon quiere estar allí para contestar á ellas. Ya ha prevenido al Emperador diciéndole que sobre él, sobre Napoleon III, iba á descargar toda la responsabilidad del tratado; lord Clarendon dirá que si la Inglaterra no ha podido obtener condiciones mas desfavorables á la Rusia, ha sido porque el Emperador de los franceses queria absolutamente la paz; y que, por consiguiente, ó habia que firmar el tratado, ó romper la alianza con Luis Napoleon; lord Clarendon y sus colegas han juzgado que el rompimiento de la alianza francesa no valia las ventajas que pudiera proporcionar la continuacion de la guerra.

»Este es el tema que lord Clarendon ha de desenvolver en el Parlamento, y ya ven Vds. se aviene esto muy bien con lo que ayer dije á Vds. preveia iba á suceder. Si el tratado no estuviese firmado el sábado 29, ó el lúnes 31 de marzo *(ya han visto nuestros lectores se firmó el 30)*, entonces habria que prorogar el armisticio, y esperar la vuelta de lord Clarendon el 2 ó el 3 de abril. Todas estas circunstancias, y la impaciencia pública, hacen sea muy probable que el tratado se firme el 29, ó á mas tardar el 30. En señal de reconciliacion, despues de los borrascosos debates de la sesion del 22, han convenido los plenipotenciarios en borrar del acta de esa sesion todo vestigio de las sensibles disidencias que estallaron y de las enérgicas espresiones que mutuamente se dirigieron; pero este secreto será el secreto á voces; pues ya verán Vds. cómo luego el mejor dia aparece en algun periódico de Lóndres ó de Turin ese misma acta, tal como estaba antes de ser revisada y corregida.

»Dícese que entre el conde Walewsky y lord Cowley hay ahora mas frialdad que nunca. En estos momentos se hacen gestiones muy activas en la corte de las Tullerías para obtener la gran embajada estraordinaria en San-Petersburgo. Trátose de confiar esta importante comision á un individuo de la familia imperial, bien al príncipe Napoleon, bien al príncipe Luis Luciano Bonaparte, que se estableció en Florencia; pero por muchas razones ha sido preciso renunciar á estas elecciones. Están, pues, las probabilidades en favor del conde de Morny, quien será el encargado de asistir á la coronacion del Emperador Alejandro, y recibirá para ello un millon por gastos de representacion. Dícese que cerca de la cuna del príncipe imperial hace la guardia todos los dias un soldado de los del ejército de la Crimea. El Arzobispo de Paris dió ayer un gran banquete, al que asistian el Nuncio de la Santa Sede, el conde Buol, el baron de Hubner, el conde de Cavour y el marques de Villamarina. En verdad que si monseñor Sibour lograra poner de acuerdo al Piamonte con el Austria y al Piamonte con la corte de Roma, haria un verdadero milagro, y mereceria ser canonizado. El gobierno acaba de decidir que en el puerto del Havre se construyan tres fuertes en el mar. ¿Contra quién se tomará esta precaucion?»

—El mariscal Pelissier, en un despacho que dirige al gobierno francés, dice que hasta la mañana del 23 no fue sabida allí la noticia del feliz alumbramiento de la Emperatriz y del nacimiento del príncipe imperial. Inmediatamente los ejércitos francés, inglés y sardo, juntamente con las escuadras, saludaron ese fausto acontecimiento con salvas simultáneas de 101 cañonazos. El parte testual dice así:

«*Sebastopol 22 de marzo.*—Hasta el domingo 23 por la mañana no hemos sabido por vuestro parte del 16 el feliz alumbramiento de la Emperatriz y el nacimiento del príncipe imperial.

»Al mediodia una salva de 101 cañonazos, disparados simultáneamente por los ejércitos francés, inglés y sardo, y por las escuadras, ha celebrado esta fausta noticia.

»Al mismo tiempo se ha cantado un *Te-Deum* en cada uno de nuestros cuerpos de ejército, al cual asistian todas las tropas.

»Durante el dia los generales en jefe de los ejércitos inglés y sardo han venido oficialmente á traerme las felicitaciones, que os ruego pongais con las mias y las de los generales que se encuentran á mis órdenes, á los pies de SS. MM. II.

»Nuestros soldados han terminado esta jornada en medio de las aclamaciones y en torno de una multitud de fuegos de tales dimensiones, que daban á nuestros campos el aspecto de una iluminacion espléndida.

»Los escoceses y los sardos, acampados en las alturas de Kamarack, han podido dar á sus fuegos tales dimensiones, que su resplandor se proyectaba á largas distancias.

»Finalmente, los rusos, asociándose, al menos lo suponemos, á nuestras propias manifestaciones, han iluminado repentinamente toda su línea de Inkermann: en Corcles completaron así este espectáculo de un efecto único.»

—*El Centinela* de Tolon publica algunos detalles sobre la espedicion de Africa que debe seguir á la conclusion de la paz. Parece, segun dicho periódico, que serán trasportados á la Argelia 38,000 hombres del ejército de Oriente, con el objeto de llevar á cabo una espedicion contra la Kabila. Solo deberian quedar en Constantinopla 30,000 hombres.

—Ya hemos dicho que el plenipotenciario ruso en Paris, conde Orloff, tomará, inmediatamente despues de firmar la paz, el título de embajador estraordinario del Emperador Alejandro, encargado de notificar el advenimiento de su soberano, y de restablecer las relaciones diplomáticas entre las dos cortes de Paris y San-Petersburgo. Mas parece que la mision del conde Orloff no será mas que temporal, pues se dice que despues de negociar la paz tiene él encargo de recoger los primeros frutos de ella, procurando tal vez en Francia numerosas y fuertes asociaciones de capitales destinados á vastas empresas, que establecerian entre Francia y Rusia una comunidad de intereses igualmente favorable á ambas naciones. Con esto quedaria terminada la mision del conde, el cual volveria á San-Petersburgo para asistir á la coronacion del Emperador Alejandro II.

La coronacion de un nuevo soberano se hace siempre en Rusia con grande pompa: es una solemnidad religiosa y política á la vez. La nacion rusa, que conserva el respeto de las tradiciones monárquicas, toma en ella gran parte, y hace alarde de su amor y de su confianza por medio de las manifestaciones mas brillantes.

La fiesta de la coronacion tendrá este año un interes particular, á causa de las circunstancias estraordinarias que le han precedido. Deberá celebrarse en la segunda quincena de agosto, y la nobleza rusa se prepara ya á asistir á ella con su grandeza y fausto acostumbrados. En estas ocasiones las córtes de Europa nunca dejan de enviar á Moscow representantes estraordinarios.

Hemos indicado que Francia enviará tal vez al conde de Morny, é Inglaterra al duque de Cambridge. Austria se propone, segun dicen, enviar á Moscow un archiduque, y las demas córtes de Alemania es probable que sigan este ejemplo. De modo que durante la permanencia del Emperador de Rusia en la antigua capital del imperio se verá rodeado de individuos de todas las familias soberanas de Europa, que irán á darle plácemes por la terminacion de la guerra y el restablecimiento de la paz.

—El 1.° de marzo llegó al puerto de la Habana el vapor *Méjico*, procedente de Veracruz y Sisal, habiendo salido del primer punto el 25 de febrero. Hé aquí lo que sobre las tristes noticias de la república mejicana dice el *Diario de la Marina*:

«Interin recibimos la correspondencia, daremos algunas noticias que nos han sido comunicadas verbalmente. Segun ellas, el presidente general Comonfort quedaba sitiando á Puebla con una fuerza de 7 á 8,000 hombres. El castillo de San Juan de Ulua, cuya guarnicion se habia pronunciado, se rindió á la ciudad, y se decia que el jefe, Sr. Salcedo, y ocho mas, habian sido sentenciados por un consejo de guerra á la última pena. Las comunicaciones con Méjico se hallaban interrumpidas.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE MAÑANA.

San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, doctor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde se festeja al glorioso patriarca San Benito. A las siete de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

La real esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, hace el segundo dia de los Misereres con que festeja á su Divino titular en los siete viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se espondrá á Su Divina Majestad; se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Gregorio Montes; despues se cantará el salmo *Miserere*, finalizando con una solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y María.

En la parroquia de San Sebastian administrará el Santo Sacramento de la Confirmacion el Sr. Obispo de Avila.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15.
Títulos diferidos, 25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 79,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 45 1/2	á 53 rs. vn.
Cebada	de 24	á 25 1/2
Algarrobas	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	48 á 50	16 á 20
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 8	
Patatas	7 á 9	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 14

METALURGIA.

D. Manuel Moreno de Toro, vecino del pueblo de Villacorza, en la provincia de Guadalajara, partido judicial de Sigüenza, hace presente á todas las sociedades mineras del reino, y por medio del periódico católico LA REGENERACION, que creyéndome humildemente con los suficientes conocimientos para poder entrar de lleno á dirigir una ó mas fábricas de menas argentíferas, hacer sus fundiciones y copelaciones hasta la perfeccion, desconocida hasta el dia, de la *continua fundicion por concentracion*, con la que se evita toda clase de mercurio, sal comun y ahorro de brazos, superando á las fábricas inglesas que hay establecidas en la península, ejecutando las fundiciones en tal grado, que lo que ejecutan los ingleses en sus fábricas en una semana, el que suscribe lo efectuará en treinta y cinco á cuarenta horas; mas comprometiéndome, como de hecho me comprometo: 1.° y principal. A todas las pruebas, tanto en menor cuantía como en mayor, por los adelantos propios y esclusivos que he podido conseguir sobre esta clase de fundiciones, á puro de largos y detenidos esperimentos que he estado ejecutando por espacio de doce años. 2.° En analizar las menas hasta el punto de comprometerme, como de hecho me comprometo, á

hacer de balde las fundiciones, si hubiese alguien que sacase el solo uno por ciento de las escorias que se desechen de la fábrica, garantía que, á mi modo de ver, creo ya no pueda ser mayor. 3.º Cualquiera sociedad que le interese el hacer proposiciones al que suscribe, poniendo la fábrica en órden de marchar en toda regla, se solicitará, en union con la misma, el real privilegio de invencion al gobierno de S. M. por 25 ó 30 años, garantía para la sociedad que se interese en ejecutarlo, que los encumbraria con mi humilde habilidad. Y 4.º Los gastos que puedan originarse para una nueva fábrica, en donde haya aguas permanentes, importarán setenta y cinco mil duros, con todas las maquinarias, solar, caces y habitaciones puramente para el director, subdirector, contador, tesorero y director de la maquinaria, para el molido de menas, con los almacenes necesarios.»

M. M. de Toro.

(2)

BOLETIN DE NOTICIAS.

Pasó, carísimos lectores, pasó ya el negro nublado que á pretesto de la cuestion económica asomara no hace muchos dias por los horizontes de la política juliana. *Todos* se han entendido, y ni Santa Cruz se va, ni Espartero le sigue, ni la sangre llegará al rio.

—**¡Gloria al invicto!! han dicho** *puros y mezclados, centristas y unidos*, y, palabra mas ó menos, el presupuesto de ingresos se votará tal como los *económicos* progresistas se lo han propinado al celebérrimo ministro de Hacienda.

—**El Sr. Madoz pidió que se echara un velo sobre lo pasado,** y el velo se ha corrido.

—**Ahora hay otra cuestion sobre el tapete: el anunciado viaje** *patriótico-industrial* del general Espartero.

—**Dicen unos: «dentro de breves dias saldrá el duque;» dicen** otros: «el duque ya no sale:» unas veces se asegura que ademas de visitar á Valladolid, Búrgos y Zaragoza, visitará tambien á Barcelona; otras se rectifica, manifestando que S. E. no pasará de Castilla la Vieja.

—**¿Qué será? ¿Qué no será? Y hé aquí que las gentes andan** levantescas y soliviantadas, echándose á discurrir para ver *claro* en ese viaje *oscuro*.

—**Ayer, sin ir mas lejos, oimos que ya se habia descubierto** el misterio, y que el señor duque ya no se movia.

—**Tampoco faltaron quienes vinieron á manifestarnos que el** malbadado viaje habia producido una *gran* crisis.

—**Hubo, por último, y estos pertenecen al número de los** inocentes, que con mucha reserva nos dijeron:—No, señores: el duque viaja; pero mientras el duque viaje por un lado, O'Donnell viajará por otro.

—**De todos modos, y para no equivocarnos, nos remitimos al** tiempo.

—**En el interin nuestro colega** *El Diario Español* **se dedica** á la historia *antigua*, y regala al progreso unos datos muy curiosos para apreciar bien los sufrimientos del Sr. Escosura.

—**Segun la historia, fue el Sr. Escosura: jefe político de Gua**dalajara en 1840; subsecretario de la Gobernacion en 1843 y 1844; jefe político en 1847; ministro de la Gobernacion en el mismo año.

—**Y como funcionario que desempeñó en esas fechas tan im**portantes cargos, el Sr. Escosura se opuso á la revolucion en 1840, desarmó la Milicia nacional, entendió en las prisiones de los Sres. Cortina, Madoz y Escalante, confeccionó un decreto restringiendo la libertad de imprenta, y, como miembro del gobierno puritano, recibió del Parlamento un voto de censura.

—*La Nacion* **de ayer da cuenta en los siguientes términos** de la reunion tenida el dia anterior por el *Centro parlamentario*:

«El Centro parlamentario volvió á reunirse ayer mañana á las doce en una de las salas del Congreso.

»El objeto de la reunion de hoy ha sido deliberar acerca de la conducta política que debiera observarse en vista del programa de los *puros* que publicamos en nuestro número de ayer.

»El círculo acordó no publicar programa alguno, pero sí presentar una mocion, que se discutirá en su seno, en la que se consignen los fundamentos capitales de su política.

»La reunion, ademas de la aceptacion del Código constitucional y el desenvolvimiento de las leyes orgánicas que de él se desprendan, consignará su apoyo al ente gobierno, al principio liberal, al duque de la Victoria *y á la union de los dos generales Espartero y O'Donnell.*

»Como se podrá apreciar, las diferencias que separan á los dos círculos son casi imperceptibles; pero la última de la union de los dos generales es altamente significativa.»

—**Raya ya en los límites del escándalo la impunidad en que** las autoridades dejan á los que están ventilando estos dias sus cuestiones personales en el campo mal llamado *del honor*. ¿Para qué sirve el Código penal si los desafios han de quedar sin castigo?

—**Hace pocos dias que el Director de un diario democrático y** el redactor de otro progresista se batieron en desafio. De sus resultas parece que este último recibió un balazo en un brazo, atravesándoselo por tres partes.

—**Hé aquí lo que hoy leemos en** *El Clamor Público*:

«*La Soberanía* publicó ayer un párrafo en que seguramente ha partido de datos equivocados. Nuestro decoro rechaza cualquiera intencion premeditada. No decimos mas, porque en la actualidad el director de *El Clamor Público* se entiende directamente con el director de *La Soberanía.*»

¡Y habrá quien sostenga que vivimos en una época de civilizacion y de progreso!!

—*La Asociacion* **comenta con la cultura, elegancia y admi**rable buen gusto que podrán observar nuestros lectores en los siguientes párrafos, la noticia de que S. M. la Reina envia el collar del Toison de oro al ilustre vástago de Napoleon III:

«¡Qué suerte tienen los príncipes! No es decir con esto que el *augusto* recien nacido no haya ganado en su brillante carrera tan grande distincion. En cuanto al alto funcionario que va á ser portador de esa cosa, diremos que es de rigor se presente en las Tullerías de chupa, calzon y sombrero de tres picos, y que pronuncie un discurso propio para el caso.

»Si no han querido jugar con nuestra credulidad, el discurso que se ha de pronunciar, y del cual se nos ha proporcionado una copia, dice así: «*Señor monsieur*: la soberana de la tierra de »los garbanzos se ha dignado hacerme andar trescientas leguas »por caminos llenos de baches y de precipicios, para colgar al »ilustre pescuezo de V. A. I. aquesta figurilla en forma de carne»ro, por los grandes merecimientos de V. A. reciennacida, y ve»nida al mundo con trabajo, para que la disfruteis en compañía »de quien mas haya lugar. Así, por esta mi mision, cumplida á »buena ley, os lo ruego, pido y encargo. *Dixi.*»

»Es tambien de rigor que en tales casos el *rorro* esté roncando.»

De seguro que con ejemplos de esta clase el Emperador Napoleon se irá persuadiendo de que debe dar á su pais la libertad de imprenta de que gozamos en España.

—**De un periódico tomamos la siguiente carta:**

«Málaga 28 de marzo.

»En la pasada noche del miércoles, y entre nueve y diez de ella, ha ocurrido en la posada del Agujero, situada en la calle de Camas, un suceso horroroso. Dos hermanos, labradores, á lo que parece, del Colmenar, se hospedaron en dicha posada, habiendo ellos elegido, segun se dice, un aposento muy reducido y miserable en lo interior de la casa, y para llegar al cual hay que dar una porcion de vueltas por pasillos y corredores. Cenando estaban, segun dicen, cuando entraron en el cuarto dos hombres, uno el mozo de la posada, que hacia pocos dias habia sido admitido por empeño de los dos hermanos, y otro que despues fue reconocido por un tal José Ramos Ferrete (a) el Moño, desertor de presidio, á cuya pena fue sentenciado por una muerte que hizo. Es imposible saber lo que ya juntos los cuatro hombres sucedió en aquel reducido y miserable recinto, pues la puerta estaba cerrada. Lo cierto es que se oyó dentro un tiro y gran ruido, y que el dueño de la posada salió á pedir auxilio. Acudieron al punto algunos nacionales, comandantes de distrito y alcaldes de barrio, y posteriormente, al ver que se negaban á abrir la puerta del aposento, algunos guardias civiles, el juez de primera instancia y el señor gobernador D. Domingo Velo.

»Este, en nombre de la ley, intimó á los que habia en la habitacion que saliesen sin armas, y así lo hicieron, presentándose los dos hermanos. Dentro de la habitacion yacian cadáveres el mozo de la posada, con quince puñaladas, y el llamado Moño, con un balazo y veinte y cuatro heridas, la mayor parte por las espaldas, conociéndose por ellas que los matadores se habian ensañado con aquellos cadáveres.

»Registrado el cadáver del mozo, solo se halló en él una navaja pequeña de su comun uso. En el cuarto estaba el retaco del Moño cargado con cinco ó seis balas; pero no habia hecho uso de él, y sobre su cuerpo se encontró una pistola, tambien cargada, entre los dobleces de la faja, y un cuchillo con vaina en el bolsillo.»

—**Todos los periódicos de Madrid están contestes en que el** servicio de correos está pésimamente organizado, y con tan justo motivo condenan fuertemente al Sr. Iznardi y al Sr. Laserna, ambos jefes de dicho departamento.

Nosotros estamos de acuerdo en este punto con nuestros colegas.

—**Dícese que el ex-ministro de Gracia y Justicia Sr. Fuente** Andrés será nombrado magistrado del Tribunal Supremo.

—**Parece que el ayuntamiento de esta capital ha hecho dimi**sion á consecuencia de algunas contestaciones que ha tenido con el gobierno sobre datos ó noticias que se le habian pedido.

—**Segun** *La Época*, **parece que tiene ahora algun fundamen**to la noticia de la vuelta de Narvaez á Loja ó Aranjuez.

—**Esta mañana ha debido salir para Paris el Sr. D. Ventura** Barcaiztegui, ayudante de S. M. el Rey, conduciendo el Toison de oro para el príncipe imperial.

—**Dicen personas bien informadas que algunos de los ladro**nes cogidos estos dias *in fraganti* han sido puestos en libertad, despues de tenerlos algunos dias encerrados en el Saladero. ¿Por qué? ¿Han mostrado *privilegio*? ¿Cuál es?

—**Parece está ya resuelto que el dia 20 del actual se verifique** la gran revista en que, ademas de los correspondientes á Madrid, formarán 11 batallones y seis escuadrones de la Milicia nacional, que deben venir de los pueblos de esta provincia.

—**Tomamos del periódico** *El Merlin* **la siguiente composicion:**

CANTINELA.

Yo vi sobre una fuente
Quejarse á Mari-Blanca,
Con tristes y hondos ayes
Que de su pecho exhala:
—¡Ay de mí sin ventura!
La pobre murmuraba,
Viendo su antiguo sitio
Hecho una vil cloaca.
—¡Qué tiempos y qué cosas
He visto allí elevada!
Al ser las oraciones
Sonaban las campanas,
Y todos en silencio
Las frentes inclinaban.
No se oian blasfemias,
Ni ruidosas charangas,
Ni los *vivas* y *mueras*
Los ánimos turbaban.
Mas luego de repente,
¡Qué rápida mudanza!
De ancianos religiosos
Veo *cruel matanza*...
Luego lo de *Correos*...
Despues lo de la *Granja*...
Gentes sin merecimiento
Llenas de cruces y bandas,
Pronunciamientos *santos*,
Y *santas* asonadas.
¡Qué tiempos, cómo mudan,
Cómo mudan y cambian!...
¡Qué pena no podamos
Ir progresando en calma!
Al fin dejé aquel sitio
Por no ver mas desgracias,
Y vine á guarecerme
Aquí de las *Descalzas*.
Medio repuesta apenas
De sustos y jaranas,
Con el progreso me hallo
En medio de esta plaza,
Que, como antiguamente
Todas las cosas cambia:
En *képis* los sombreros,
Los bastones en *lanzas*,
Y vuelven las corridas
Á hacerse cotidianas,
Y la Caja de ahorros
Hallarse abandonada.
¡Oh! *progreso, progreso*,
Déjame en mi ignorancia.
Y oí como él decia
Riendo á carcajadas:
—Te he dicho que no quiero;
Se progresista, rabia.

—**Rectificacion. Trasladamos á nuestro diario la que pu**blica otro de nuestros colegas relativa á una noticia que nosotros dimos el dia 11 de marzo. No fueron nacionales los que intervinieron en el suceso que se verificó en la Granja de Escarpe, y de cuyas resultas fue herida una mujer, y si personas que, segun aseguran, no pertenecian á la Milicia.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Navegar á la ventura*.—Baile.
CIRCO. A las ocho y media.—*La Cola del Diablo*.—*El Amor y el almuerzo*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos franceses recibidos hoy conocian ya el hecho de haberse firmado la paz, que suponen será firme y duradera, por cuanto se han armonizado de una manera conveniente los intereses encontrados de las potencias beligerantes.

Parece que se han tomado todas las precauciones para que no se renueven las hostilidades al espirar el armisticio en 31 de marzo; pero se asegura que los ejércitos aliados conservarán sus posiciones sobre el territorio ruso hasta que se verifique la ratificacion del tratado.

—Un parte telegráfico de Berlin del 29 dice que se estenderán dos protocolos: uno relativo á la conclusion de la paz, y que se firmará por las potencias beligerantes, y otro, que será un tratado europeo, y á cuya ejecucion concurrirán todas las potencias europeas.

—Dicen de Alejandría con fecha 23 de marzo que el virey ha recibido órden de hacer que las tropas vuelvan á tomar el uniforme turco, y que se demuelan las fortalezas de dicha ciudad.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,70
4 1/2.	93,95

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris, miércoles 2 de abril.—Nunca ha recibido el Emperador tantos testimonios de caluroso afecto como los que hoy se le prodigan á porfía por nacionales y estranjeros.

El conde Walewsky ha pronunciado un brindis notable á la paz en una comida diplomática. «A la paz, dijo: ella ser ádurable, porque *para todos es honorífica.*»

CORTES.

Se concede dos meses de licencia al señor diputado Poyan.

Se da cuenta de los dictámenes de la comision de peticiones comprendidos desde el núm. 1,095 hasta el 1,128, ambos inclusive.

Hay un voto particular del Sr. Forgas al núm. 1,098.

Se lee un proyecto de ley, autorizado por las secciones, relativo á la concesion de una línea de ferro carril, que, partiendo desde Madrid, pase por la Serena y Badajoz, y concluya en la frontera de Portugal.

Lo apoya su autor, y es tomado en consideracion, anunciándose que pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Se da lectura de una enmienda del Sr. Navarro al artículo 3.º, que la comision acepta.

Se pone á discusion nuevamente redactado, y se toma en consideracion.

Leido el art. 4.º, propone una enmienda el Sr. Fuentes, y admitida por la comision y el gobierno, se aprueba el artículo redactado en ese sentido.

Sin discusion se aprueba el 5.º El 6.º y 7.º los retira la comision para ponerlos en armonía con los anteriores; pero se suscita sobre este último una discusion, que queda pendiente al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 313. Madrid, viérnes 4 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO práctic EL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correc cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22 s, 42. En casa de los corresponsa Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

IMPIEDADES DE LA PRENSA DEMOCRÁTICA.

En el periódico que se publica con el nombre de *La Democracia* ha visto la luz un artículo, del cual, aunque con ello hayamos de proporcionar un mal rato á nuestros lectores, estractamos los párrafos siguientes:

«Un Papa atiza la hoguera que va á devorar á Galileo; otro Papa ciñe el arnés y ensangrienta su cota de malla; Leon X *condena á Lutero*; Gregorio XVI grita á los ferro-carriles: «¡Sois unos herejes!» Pio IX bendice por el telégrafo eléctrico (por medio del hereje) al que esparce el terror en las campiñas de Roma... ¡Oh! si Jesucristo volviese á la tierra, los Obispos esclamarian indignados: «¡Atras, heresiarca!»

»Un Obispo pone en entredicho *El Eco de la Actualidad;* un Obispo pone en entredicho *Andrés Dunn.*

»El Evangelio llama á juicio á esos Obispos.

»La razon los condena.»

Con gentes que así escriben, lo hemos dicho muchas veces, no cabe razonar ni discutir.

Pero lo que procede es que, constituyéndonos en eco de las creencias lastimadas del pueblo español, nos dirijamos al gobierno para preguntarle:

¿Es que ha llegado el caso de que la autoridad suprema vea impasible cómo se escarnecen los sentimientos que inspira la Religion que profesamos?

Si ese caso, como por desgracia parece, es en el que nos encontramos, que se declare terminantemente, pues de otra manera será el colmo de la iniquidad otorgar facultades para injuriar, y no concederlo igual para rechazar las injurias.

¿Ignora el gobierno lo que significa la dignidad del pontificado para los miembros de la Iglesia católica?

Pues si no lo ignora, ¿cómo tolera esa repeticion de bárbaras invectivas é incultos dicterios que á todas horas vomita la prensa de cierto color contra la augusta majestad de los Santos Pontífices?

¿Así prueba la estima en que tiene á la Iglesia, de la cual fue siempre España hija predilecta?

¿Así es cómo acredita el gobierno que sus deseos son los de servir á la idea católica?

Gentes ciegas y estraviadas, ¿será tanta vuestra ceguedad, y tan profundo vuestro estravío, que ni aun viendo, como veis, el horrible vuelo que toma el crímen, comprendais lo que vale para reprimirlo y vencerlo esa Religion tan torpemente hollada en las personas de sus ministros?

Dejad, dejad correr sin obstáculo artículos semejantes al que publica el periódico *La Democracia*, y ya tocareis los funestos resultados de su doctrina.

Que sigan maldiciendo de los Papas y renegando de la Iglesia y de sus Prelados, y vereis cómo llega la hora en que la justicia Divina se haga sentir sobre nuestra infortunada patria.

Lo decimos con la amargura mas profunda: nos espanta tanta impiedad, porque Dios no puede dejarla sin castigo.

ENTRADA DEL SR. OBISPO DE OSMA EN SU DIÓCESI.

Culpen nuestros lectores al desconcierto y desórden en que se halla el servicio de correos, pues solo el estravío de la primera carta que tuvo la bondad de escribirnos nuestro apreciable amigo el Sr. Martirena es lo que ha hecho que retrasásemos dar la noticia de la entrada del ilustrísimo Prelado en su diócesi.

Pero aun no es tarde, y creemos que nuestros lectores verán con placer los pormenores de esa nueva ovacion que los diocesanos de Osma han tributado á su querido Pastor.

La carta dice así:

Sr. Director de LA REGENERACION.

BURGO 30 de marzo de 1856.

Muy señor mio, de mi mayor consideracion y respeto: Con fecha 18 del actual dije á V. lo siguiente:

«Sr. Director de LA REGENERACION.—Burgo 18 de marzo de 1856.—Muy señor mio, de mi mayor consideracion y respeto: Al comunicar á V., con fecha 26 de febrero último, que este Illmo. señor dean y cabildo catedral habia solemnizado el desembarque de nuestro Illmo. Sr. Obispo con un solemne *Te-Deum*, le ofrecí que á su debido tiempo lo haria de todo cuanto ocurriera á su entrada en esta capital; y cumpliendo con esta oferta, paso á describir á V., del modo que me sea posible, todo lo ocurrido desde el alto del pueblo de Milagros, en la carretera real para Francia, dos leguas mas allá de Aranda. Difícil será que yo pueda pintar con los debidos colores y con toda exactitud cuanto ha ocurrido desde el momento en que nuestro amabilísimo Pastor pisó el suelo oxomense; lo uno porque mi pobre y corto ingenio no podrá describirlo del modo que yo desearia, y lo otro porque, como testigo ocular de cuanto ha pasado en el tránsito de mas de once leguas, me hallo tan conmovido aun, que aseguro á V. que ha habido pasos en que con toda verdad puedo afirmar que me he hallado estasiado y como fuera de mí; mas, sin embargo, como mi objeto no ha sido otro (fuera del de tener la satisfaccion de ser uno de los primeros diocesanos en dar un abrazo á mi querido Obispo) que el de presenciarlo todo, para de ello dar noticia, diré que, tan luego como se supo el regreso del ilustre desterrado en la villa de Aranda, todo el clero de la misma y su arciprestazgo, con dos comisionados del ilustrísimo cabildo catedral, que se hallaban de antemano en ella, salieron al alto de la carretera titulada de Milagros á recibir al deseado de las gentes; llegado que fue al indicado punto, todos á porfía corrieron presurosos á dar un tierno abrazo á su adorado Pastor, cuyo acto fue tan patético, que allí no se observaba otra cosa que lágrimas, no de dolor, y sí producidas por una alegría sin igual; ya en el mismo acto le esperaba tambien, con su carretela, el Excmo. Sr. D. Manuel de Fuente Andrés, ex-ministro de Gracia y Justicia, que actualmente se halla en dicha villa de Aranda, y S. E. le ofreció su carruaje, que S. S. I. aceptó gustoso; en seguida, y llevando todos retratada en sus semblantes la alegría mas completa, se rompió la marcha para Aranda, con toda la comitiva y dos coches; al llegar al frente de Fuente-Espina esperaba todo el ayuntamiento con la mayor parte de su vecindario, mujeres y niños, que presurosos saludaron á S. I.; al entrar por el puente de Aranda un inmenso gentío cubria y hacia impracticable el paso; estando ya el ayuntamiento preparado de antemano, recibió á su deseado Pastor con las muestras mas afectuosas, con una magnífica orquesta que le condujo á su palacio episcopal en medio de un repique general de campanas, y una aclamacion tambien general de toda clase de personas: aposentado ya en su habitacion, y sosegado algun tanto, desde uno de sus balcones dió la bendicion á sus ovejas, y en seguida se le sirvió una abundante comida, que el mismo clero y arciprestazgo de Aranda costeó, á la que asistieron todos los párrocos, ó la mayor parte; por la noche se le dió al Illmo. serenata, y se despidieron muchos cohetes, botellas y otros variados y vistosos fuegos artificiales; al dia siguiente fue visitado S. S. I. por todas las autoridades y particulares de Aranda. El 14 por la tarde salió para el Burgo, y pernoctó en Badacondes, hasta donde le acompañó con su carretela el Excmo. señor Fuente Andrés, y varios eclesiásticos de Aranda; al siguiente dia 15 salió para la capital, y todo el dia puede decirse fue una completa ovacion, y los pueblos del tránsito le han recibido con repique general de campanas, danzas de niños, y con las demostraciones mas grandes de alegría, amor y respeto hácia su amado Pastor. En la villa de San Estéban le tenia preparada el Illmo. cabildo una abundante comida, á la que asistió todo el clero del arciprestazgo y el diguo gobernador del obispado, que, con otros señores particulares del Burgo, habian salido á esperar á S. S. I. Concluida la comida salió para la capital. Aquí es, Sr. Director, donde mi tosca pluma no podrá espresar con exactitud todo lo ocurrido. Las dos leguas que hay desde San Estéban al Burgo estaban cubiertas de hombres, mujeres y niños del mismo Burgo, ansiosos por ver y besar la mano á su querido Prelado; al llegar al puente del Burgo fue recibido por un inmenso gentío y repique general de campanas, y al pisar el término de la capital, el alcalde, Sr. D. José María San Juan, le dirigió una alocucion tan tierna y patética, que su señoría ilustrísima no pudo menos de manifestar su conmocion; en seguida, y estando ya todo el clero con hábito coral, y el señor dean de esta santa iglesia con capa pluvial y preparado el palacio, se dirigió S. S. I. á la iglesia catedral, en la que se cantó el *Te-Deum*, y S. S. I. entonó el *sit nomem Domini benedictum*, dió la bendicion al pueblo, y acto continuo salió para su palacio episcopal, pero tan afectado, que aseguro á V. que se hallaba enajenado al ver á sus amados diocesanos locos de gozo, sin que sea exageracion decir que hubo necesidad de auxiliar á su señoría ilustrísima para que no cayera en tierra y pudiera llegar á su palacio. ¡Oh Religion santa, y qué efectos tan asombrosos produces en los que en tí confian y observan tus leyes! Aquella noche se iluminó la poblacion, y hubo fuegos y repique de campanas. Todos á porfia han acudido á ofrecer sus respetos á S. S. I., y hasta de siete y ocho leguas han venido á tener el placer de ver á su Pastor regresar al seno de su diócesi despues de haber surcado ese inmenso piélago. Ya le tenemos aquí, y con él á nuestro padre, á nuestro consuelo y á nuestro amparo en todas nuestras aflicciones; el cielo nos lo conserve por muchos años. Siento, Sr. Director, ser tan prolijo; mas espero confiado en que su bondad me dispensará, y dará cabida á esta desaliñada relacion en su religioso periódico, quedando de V. afectísimo S. S. y corresponsal Q. S. M. B.—*Juan de Martirena.*»

Esto fue lo que con la indicada fecha dije á V., y como no lo haya V. insertado, vuelvo á suplicar tenga la bondad de hacerlo, si en ello no halla inconveniente, quedando de V. afectísimo S. S. y corresponsal Q. S. M. B.—*Juan de Martirena.*

CONDENACION DE UNA OBRA PROTESTANTE.

—

Nos el Dr. D. JUAN ALFONSO ALBURQUERQUE, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Avila, del Consejo de S. M., etc., etc.*

Por cuanto ha llegado á nuestra noticia que en algunos pueblos de nuestra diócesi se han estendido fraudulentamente varios ejemplares de un folleto impreso sin lugar ni oficina de la imprenta, el cual tiene por epígrafe *Andrés Dunn*, se halla dividido en cinco capítulos, y concluye con estas palabras: «Muera mi alma de la muerte de los justos, y mis postrimerías sean semejantes á estos» (núm. XXIII, 10); cuyo contenido se dirige de una manera capciosa á infundir en el ánimo de los fieles las doctrinas pestilentes del protestantismo en sus puntos capitales; á saber: la interpretacion de las Santas Escrituras por el espíritu privado de cada uno, el desprecio de la autoridad é infalibilidad de la santa madre Iglesia, y el descrédito del sacerdocio católico; la abolicion del santo sacrificio de la Misa y de los Sacramentos de la Penitencia y Extremauncion, y la negacion del Purgatorio, invocacion de los santos y necesidad de las buenas obras; deseando preservar á nuestros muy amados diocesanos de los daños gravísimos que pueden esperimentar en sus almas con la lectura de tan infame y perjudicial escrito, esparcido indudablemente para inducir al pueblo español al error y á la herejía, arrancando de nuestro suelo la semilla preciosa de la fe católica, que, diseminada por los Apóstoles y sus discípulos, conservaron y dichosamente nos legaron nuestros mayores á costa de su sangre, de su vida y de los mas heróicos sacrificios; desde luego, usando de nuestra autoridad, y en cumplimiento de nuestro pastoral ministerio, condenamos el espresado folleto, y prohibimos absolutamente su lectura en toda nuestra diócesi, bajo la pena establecida por nuestra santa madre la Iglesia católica apostólica romana; y bajo las mismas penas mandamos á todas las personas, de cualquier estado y condicion, sin escepcion alguna, que tengan en su poder, ó sepan tenerlos otros dependientes de su autoridad, como son los hijos, sirvientes, ó encargados á su tutela, alguno ó algunos ejemplares de dicho folleto, los presenten inmediatamente á su respectivo párroco ó arcipreste, que nos los remitirán para inutilizarlos; y asimismo mandamos á estos procuren, de la manera que les tenemos prevenida en nuestra carta pastoral del 2 de enero último, persuadir á sus feligreses de la obligacion que tienen de no leer ni retener semejantes libros, folletos ó escritos, conforme á las disposiciones de la santa madre Iglesia. Los párrocos y regentes de la cura de al-

mas publicarán este nuevo edicto en sus respectivas parroquias al tiempo del ofertorio de la Misa conventual del primer dia festivo, y despues lo fijarán en el sitio acostumbrado de las mismas, á fin de que llegue á noticia de todos, para su puntual cumplimiento.

Dado en nuestro palacio episcopal de Avila á 28 de marzo de 1856.—JUAN ALFONSO, *Obispo de Avila.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Gerónimo Rocandio*, secretario.

NECROLOGIA.

En la tarde de ayer fue conducido al cementerio de la sacramental de San José el Dr. D. José Gonzalez Calderon, cura párroco de San José de esta corte, y decano de los señores curas de Madrid. Habia nacido en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, el 20 de agosto de 1775; todos sus estudios mayores los hizo en la Universidad de Alcalá de Henares, en la que se graduó de doctor en filosofía y en sagrada teología; hizo oposicion á los curatos del arzobispado, y en 1803 obtuvo el de Prádena del Rincon; en 1816, el de Ajalvir; y en 1828, el de San José de Madrid donde ha fallecido. Siendo cura de Ajalvir fue nombrado por, el Cardenal Inguanzo visitador eclesiástico de los partidos de Alcalá, Guadalajara, Alcolea y Brihuega. En 1832 fue presentado para la silla episcopal de Solsona, pero la renunció.—R. I. P.

CRÓNICA CATÓLICA CONTEMPORÁNEA.

LA SEMANA SANTA EN FONTIBEROS (AVILA).

Si en cualquiera ocasion consideramos muy honroso para las columnas de nuestro diario el dar cabida en ellas á las relaciones religiosas que la amistad y el celo de nuestros suscritores nos envia, son muchísimo mas estimables ahora, cuando estamos atravesando una época infortunada, en la que se hacen esfuerzos colosales para introducir la semilla del error.

España necesitaba por ese motivo aprovecharse de la primera oportunidad en que poder desmentir con actos á aquellos de sus malos hijos que imprudentemente la han acusado de mostrarse fria y desdeñosa hácia las verdades que fueron el fundamento sólido de sus antiguas y arraigadas creencias.

Y ha llenado cumplidamente su propósito: ahí están las cartas que nos refieren cómo se han celebrado las solemnidades de la Semana Santa. La que insertamos á continuacion, suscrita por un fervoroso creyente, es un nuevo testimonio que corrobora nuestro juicio. Recomendamos su lectura, y estamos seguros de que agradará á nuestros suscritores, que son todas personas de fe y sentimientos católicos.

Dice así:

«FONTIBEROS (Avila) y marzo 27.

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Ya que ha tenido V. la bondad de ocuparse en su muy apreciable y religioso periódico de las solemnes funciones con que la C. V. ha celebrado los misterios que la Religion del Calvario recuerda á sus hijos durante la Semana Santa, será muy conveniente que esos buenos católicos tengan tambien noticia de lo que se practica en los pueblos con igual motivo; porque así como nuestro corazon se halla inundado de gozo al leer la interesantísima descripcion que V. hace en el número correspondiente al dia 22 del actual, creemos que tambien participarán de celestial alegría los fieles de la corte cuando se enteren de la piedad que reina en esta villa, cuna del extático y sublime doctor místico San Juan de la Cruz.

»Aunque en este año hemos visto aquí las funciones de Semana Santa, en otros hemos estado en la corte y varias ciudades notables; en aquella asistimos á la Capilla Real, visitamos la mayor parte de los Sagrarios, nos consolamos con ver la multitud de personas que en todas direcciones corrian á los templos, oimos con singular placer á oradores distinguidos; todo nos causaba una grata impresion, difícil de borrarse. Cuando en este año se acercaban dias de tan gratos recuerdos, temíamos que nuestro espíritu religioso se entibiara, lo que hubiéramos sentido. ¡Y cuál ha sido nuestra sorpresa cuando nos hemos hallado con la mejor devocion, al presenciar el modo con que estas buenas gentes honran á su Dios! Desde el Miércoles Santo por la noche se advirtió que cesaron las tertulias, que los niños y jóvenes no atormentaban con la gritería acostumbrada, y que en todos los semblantes se veia pintada la tristeza, porque la imaginacion se ocupaba de las terribles á la par que amorosas escenas del Calvario. El Juéves fue de mayor edificacion: á las diez y media se trasladó el Santísimo al bello monumento, en el que se distinguian muchas luces, debidas á la religiosidad de los vecinos; desde que hemos entrado en los tiempos de progreso, de civilizacion y de *pido la palabra*, se ha introducido la laudable costumbre de pedir el dia antes las velas. Despues de poner al Santísimo en el Sagrario, observamos que cuatro hombres, cada uno con su escopeta y espada, se colocaron en sitio conveniente para custodiarle; fue tal la impresion que produjo en nosotros su compostura y el abatimiento de aquellas fisonomías, que no pudimos menos de ver, en semejante ceremonia, algo que no comprendiamos; no nos engañamos; preguntamos, y muchas personas nos han referido lo siguiente: Cuando alguno sale soldado ó se halla en peligro de muerte, se ofrece á guardar el Santo Sagrario por uno ó muchos años, con la condicion de no ser sustituido en todo el dia, ni por un solo momento, y de observar tal quietud y compostura, que edifique á cuantos vayan á hacer la visita; de manera que el primer dia tienen que estar once horas seguidas, y el segundo cuatro. Esta historia confirmó nuestra flojedad para seguir á Jesus en los trabajos, á la vez que despertó la curiosidad, porque apenas concebíamos que aquellos hombres pudieran resistir por tanto tiempo en posicion tan difícil; varias veces fuimos al templo, y siempre hallamos á aquellos rigurosos penitentes tan inmóviles como las columnas: así es que todas las conversaciones versaban sobre la religiosidad con que habian cumplido la promesa. Por la tarde se hizo la procesion con las imágenes de Cristo y de la Dolorosa, las que se colocaron en una ermita algo retirada de la parroquia; en esta ceremonia no faltaba tampoco qué admirar: allí no se veia una concurrencia inmensa, ni se oian los ayes lastimeros de la música; en cambio se notaba que no faltaba ni una sola persona, y que todos cantaban con fervor versos alusivos á la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, que por el tono patético no podian menos de conmover, aun á los mas adormecidos en el pecado. A las nueve de la noche fue el Calvario en la misma ermita, con igual asistencia de fieles que por la tarde, siendo digno de llamar la atencion el que á la puerta del templo habia de rodillas algunos devotos.

»El Viérnes á las tres de la mañana se repitió el santo ejercicio del *Via-Crucis*, y á pesar de que no dejaba de hacer bastante frio, el templo se vió lleno de católicos, porque en aquella hora no acostumbran á molestarse los hijos del error, y mucho menos para besar la tierra con humildad y amor, como lo hacian los hijos de la verdad. Durante este dia y el sábado se celebraron los divinos oficios con las ceremonias acostumbradas, y, como en todos los demas, estos fieles hacian demostraciones de los tiernos afectos de que se hallaban poseidos.

»Los sermones han sido predicados por el piadoso fray Francisco Quintana, vicario de las monjas de esta villa; las mejores pruebas de cuán feliz estuvo en su desempeño, son las abundantes lágrimas que corrian por el rostro de muchas personas, especialmente en los de Pasion y Soledad. En medio de tan buenos cristianos, nos acordábamos con dolor de esos sabios políticos, de esos militares esforzados y de los grandes genios de las artes, que tanto ruido hacen en el mundo con los brillantes escritos, con los gloriosos hechos de las armas y con las admirables obras de sus manos, pero que por sus creencias no participan de las dulzuras de la Religion católica. ¡Cuán pequeños é ignorantes nos parecian cuando los contemplábamos al lado de estos sencillos y fervorosos labradores! Venid todos al catolicismo, porque en él se halla la salud y la vida. Venid todos á participar de la sangre que tambien se derramó por vosotros, porque el divino Salvador aun os llama.

»No pasaremos en silencio los nombres del párroco don José Avila y de los sacerdotes D. José Matilla y Fr. Francisco Gines, que tanto han contribuido con sus esfuerzos á la mayor solemnidad del culto: tambien debemos hacer mencion del ayuntamiento, porque ha sido el primero en asistir á dichos actos.

»Ahora bien, Sr. Director: con razon podemos esclamar, cortesanos y aldeanos: «¡Sean dadas gracias á nuestro »Dios, porque vivimos en una nacion que no en vano se »llama católica; el rico y el pobre, el sabio y el ignorante, »todos han corrido á los templos para renovar en su espí»ritu las humillaciones del Dios-hombre!» Tambien diremos en voz muy alta que no se afanen por introducir en nuestra patria el culto pobre y raquítico de los protestantes, porque los españoles solo queremos el culto católico, pues es el único agradable á Dios, y el que eleva nuestras almas á contemplacion sublime, á la vez que nos inspira sentimientos generosos y acciones heróicas: que se cierren las puertas á esos obispos cómicos, á esos discípulos de Lutero, porque donde llegan á tener influencia pronto comunican la ceguedad al entendimiento y la corrupcion al corazon, que son los únicos alimentos que proporcionan á las almas para darles la muerte: que se proteja á los sucesores de los Apóstoles, pues solo ellos tienen la mision de Jesucristo, que es la que puede hacernos felices en el tiempo y en la eternidad.

»Por las razones arriba indicadas, ruego á V., Sr. Director, se sirva dar publicidad á las anteriores líneas, en lo que agradará á su suscritor y admirador de sus trabajos en favor del catolicismo. Siga V. con ánimo tan gloriosa carrera, pues si los hombres no apreciamos debidamente tantos sacrificios, Dios le premiará con ciento por uno, con lo que quedará contento. Para ayudarle en lo posible, ruega por V. S. S. S. Q. S. M. B.

»JULIAN SAINZ.»

CONVERSION.

Dice *El Pais* de Barcelona del 29 de marzo:

«Una ceremonia tierna y edificante tuvo lugar uno de estos dias en la iglesia parroquial de la Merced. Un jóven, hijo de una modesta familia de un pueblo del bajo Languedoc, educado en el protestantismo, abjuró sus errores, entrando en el gremio de la Iglesia.

»Tristes vicisitudes condujeron á dicho jóven á esta ciudad, y hubo de esperimentar cien infortunios, hasta el punto de pedir un albergue en el santo hospital, donde un enfermo que estaba á su lado le alentó á convertirse al catolicismo. Llamó entonces á una persona virtuosa, que se complació en hablar á uno de los que fueron protectores del francés, quien, curado ya de sus dolencias, recibia del dignísimo cura párroco de la Merced, competentemente autorizado al efecto, la enseñanza y las instrucciones necesarias.

»El dia 23 del corriente fue el destinado para administrar al jóven neófito las aguas del bautismo, como se hizo ante una numerosa concurrencia de fieles. Terminada la ceremonia, el mencionado cura párroco celebró el santo sacrificio de la Misa, durante el cual recibió Vicente de Paul (este es el nombre que se impuso al neófito) el Pan Eucarístico, postrado junto al altar, y acompañado de sus siete protectores.

»Este tierno acto hubo de causar gratas emociones al jóven convertido, como no pudo menos de enternecer á los que presenciaron ese nuevo triunfo del catolicismo.»

CORTES.

El Congreso ha querido desquitarse ayer del tiempo que se ha perdido invirtiendo dos dias en discutir un articulo de cuyo contenido no se ha dicho una sola palabra; y ¿qué ha hecho? Arrancar de firme, y pasando á todo progreso por los demas artículos, aprobar hasta el 13 inclusive.

Ya vieron nuestros lectores en el alcance de ayer cómo se pasó del 3.° hasta el 7.° Sobre este se suscitó una discusion un tanto empeñada, en la que quedó sin contestacion un argumento del Sr. Mansi. Para cortar toda clase de debates ulteriores, y responder á las objeciones que habian hecho algunos señores diputados, el señor ministro de Hacienda recordó que en la derrama no se podia pasar de una sesta parte de aumento, con la cual, sin embargo, nunca llegaria la contribucion de este año á ser tan pesada para los pueblos como la de los años anteriores; pues en último resultado solo habia que pagar 50 millones mas. Pero á esto respondió el Sr. Mansi que semejante cálculo era inexacto, por cuanto habia que repartir, no la sesta parte, sino el total de los 350 millones.

A este argumento se dejó, como hemos dicho, sin contestacion, porque no la tiene. Aun admitiendo la salida por donde queria escaparse el Sr. Santa Cruz, todavia queda en pie una observacion indeclinable. ¿No se pagaba antes lo menos un 12 por 100? ¿No se aumenta ahora una sesta parte, segun el proyecto, y segun confesaba el Sr. Santa Cruz? Luego siendo tal el aumento, ó sea de 50 millones sobre los 300, resultará que tienen que pagar los pueblos el 14 por 100, ó, mejor dicho, el 15, por el 1 por 100 que debe quedar en depósito con destino á cubrir las partidas fallidas, bajas procedentes por calamidades, etc., que es lo que contiene el artículo en cuestion.

Aprobado por fin este artículó, lo fueron en seguida sin discusion el 8.° y el 9.°, y con unas cuantas palabras que se cruzaron entre los Sres. de Pedro y Zafra, el 10.

Al llegar al 11 el Sr. Bayarri apoyó una enmienda, que se suponia acordada por el *Centro parlamentario*, y que decia en sustancia «que no se tome por tipo á la contribucion directa en los repartos de la derrama;» pero si en efecto fue así, el Sr. Bayarri y sus compañeros centristas debieron sufrir un desengaño terrible. Cuando se llegó á la elocuencia de los votos, 90 desecharon la enmienda, y la aprobaron 44, inclusos los moderados.

Con el mismo éxito que el Centro parlamentario la suya, la democracia presentó la siguiente, al art. 12: «Para cubrir el déficit que resulta en los presupuestos del presente año y mitad del 57, se establece un descuento para todas las clases que perciban haberes del Tesoro, así en la península como en Ultramar, de 2,000 rs. en adelante, en la forma siguiente: todos los empleados, así civiles como militares y eclesiásticos, los cesantes y jubilados cuyo haber anual sea de 80,000 rs. para arriba, percibirán una tercera parte menos de su haber; los que tengan de 10 á 30,000 una quinta, y los que de 2,000 á 10,000 una décima.» La sostuvo el Sr. García Ruiz, asegurando que no era tan insignificante como se decia la suma á que ascienden los sueldos del personal, desde 30,000 rs. arriba; pues, segun sus datos, llega á 200 millones, y que por lo tanto desaparecia el principal fundamento de los que se oponian á la enmienda; pero habiendo negado este hecho el señor ministro de Hacienda, declarando que los sueldos desde 2 á 10,000 rs. arrojaban la misma cantidad que todos los demas del personal, se procedió á la votacion, que dió por resultado 106 votos contra 16.

El Sr. Figueras sostuvo tambien otra enmienda al artículo 13, para que los 80 millones se cubran por medio de un empréstito sobre los productos de la desamortizacion. Respondióle el Sr. Santa Cruz que esos productos tienen ya sus obligaciones, y sin mas discusion, se desechó la enmienda.

No fue mas afortunada otra del Sr. Arias (D. Jesus), aunque su contenido es una de las objeciones que ni han resuelto ni pueden resolver los defensores del voto particular. El Sr. Arias encontraba sumamente repugnante y perjudicial á los pueblos que el repartimiento haya de hacerse sin base ninguna. No solo tiene este método todos los vicios del antiguo, sino que abre una ancha brecha á la parcialidad y á la injusticia. Habrá pueblos en que un ganadero, por ejemplo, de un número dado de cabezas, pagará el doble ó triple que lo que pague otro en el inmediato; y esto sin poder reclamar, ó hacerlo estérilmente; porque faltando la regla, los repartidores fundarán su resolucion en cualquier circunstancia local, y el agraviado tendrá que conformarse con ser la víctima del resentimiento de sus enemigos.

La respuesta del Sr. Sanchez Silva fue graciosísima. ¿Cómo habia de tener razon el Sr. Arias en pedir una regla

para los repartimientos, cuando este año se van á pagar 30 millones menos que en tiempo de los moderados? El argumento es de los que no tienen respuesta, y por eso el Congreso desechó la enmienda del Sr. Arias.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 4.

Inserta la distribucion de fondos por capítulos de los presupuestos, para satisfacer las obligaciones del presente mes, aprobada en Consejo de ministros.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros, como deciamos ayer, publican la noticia de haber sido firmada la paz. El prefecto de policía de aquella capital hizo fijar en las esquinas el siguiente anuncio:

«*Congreso de Paris* 30 *de marzo de* 1856.—Hoy á la una ha sido firmada la paz en el ministerio de Negocios estranjeros.

»Los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía han puesto su firma al pie del tratado que da fin á la guerra actual, y que, arreglando la cuestion de Oriente, asienta la tranquilidad de Europa sobre bases sólidas y duraderas.»

A la sesion solemne del congreso para la firma de la paz asistieron todos los plenipotenciarios de uniforme.

A las dos de la tarde el cañon de los fuertes de las inmediaciones de Paris anunció la firma del tratado. A las dos y media el cañon de los Inválidos hizo una salva de 101 cañonazos.

A las tres un chambelan del Emperador fue á avisar á los plenipotenciarios que S. M. estaba dispuesto á recibirlos.

A las tres y media marcharon los plenipotenciarios al palacio de las Tulierías, habiéndoles precedido momentos antes el conde de Walewsky y M. de Bourqueney.

En los edificios públicos se izaron al punto las banderas, y todo el mundo se preparaba á festejar un suceso que habia causado viva y general satisfaccion.

—A propósito de esto, y de las observaciones que antes de ayer hicimos, leemos en *El Norte* de Bruselas del 31, llegado hoy:

«Dijimos ayer que el miércoles pasado el conde Orloff, lord Clarendon, el conde de Cavour, y el conde de Boul comieron en el ministerio de Negocios estranjeros, mientras los Sres. Manteuffel, Hartzfeld y Villamarina comian en el palacio Arzobispal de Paris. Cuéntase que á mediados de la comida, dirigiéndose el Sr. Arzobispo, monseñor Sibour, á sus huéspedes, hizo alusion al Evangelio del domingo próximo, que era el de *Cuasimodo*, en el que, hablando Jesucristo con sus discípulos, les dijo: *La paz sea con vosotros*. El Sr. Arzobispo dijo: «El domingo »de Cuasimodo es un dia consagrado á la paz, y todos espe»ramos no pase ese dia sin que hayais devuelto la paz á la »Europa.»

—*El Constitutionnel* de Paris dice que el congreso ha tomado sus precauciones para que el armisticio que debió espirar el 31 de marzo se prolongue durante las ratificaciones, y hasta el cange de las ratificaciones del tratado de paz. Atendiendo á la distancia que separa á Paris de San-Petersburgo y Constantinopla, la duracion de la próroga del armisticio no bajará de seis semanas, para dar lugar á que los correos de gabinete puedan hacer el viaje de ida y vuelta, y traer á Paris la ratificacion del tratado de paz de parte de todas las potencias contratantes. *El Constitutionnel* cree que el cange de las ratificaciones se hará en la primera quincena de mayo, y hasta entonces no se publicará testualmente el tratado de paz.

—En el arsenal de Deptford (Inglaterra) los obreros trabajan sin cesar desde las seis de la mañana hasta las seis de tarde en completar las lanchas cañoneras que marchan á reunirse con la escuadra en Portsmouth. La Reina Victoria parece ha aplazado su revista hasta el 16 del corriente.

—Parece, segun dice *El Morning-Herald*, que las diferencias ocurridas entre Inglaterra y la Persia están en vias de arreglo, volviendo á su puesto el embajador inglés.

—*El Morning-Chronicle* publica un despacho recibido de Nueva-Yorck, del 13 del corriente, en que se anuncia que la ciudad de Feddo, capital del Japon, ha quedado completamente destruida, á consecuencia de un temblor de tierra ocurrido el 12 de noviembre. Cien mil casas han quedado destruidas, y treinta mil personas muertas.

—Segun escriben de Turin á *El Eco de Montblanc*, el Rey Víctor Manuel no ha asistido este año á las ceremonias de Semana Santa, contra toda costumbre, lo cual ha producido mal efecto, y motivado el que la *Gaceta piamontesa* diga que S. M., acompañado del príncipe de Carignan, asistió á las ceremonias de la Semana Santa en la iglesia parroquial de Pollenzo, y que se ha dado una gran limosna á los pobres. Dicho sitio es la habitual residencia del Rey, que rara vez va á la capital.

—En Padua se han hecho diferentes prisiones, de estudiantes en su mayor parte. Se han encontrado las águilas y armas austriacas manchadas, y enarboladas en el glácis las banderas sarda, francesa é inglesa.

—Leemos en *La Independencia Belga* que de los documentos remitidos al Senado de Washington, relativos á los disparos hechos por la fragata española *Ferrolana* contra el vapor norte-americano *El Dorado*, por sospechas de que llevase á bordo filibusteros, resulta que se han enviado instrucciones al comodoro Mr. Cawlay, de la marina de los Estados-Unidos, y comandante de la escuadra guarda-costas, para que se oponga en lo sucesivo con la fuerza á la pretension que se arrogaba indebidamente el gobierno español de visitar los buques norte-americanos que bogaban en pleamar, aunque en las inmediaciones de la isla de Cuba. El ministro de Estado dió inmediatamente conocimiento de estas resoluciones á las autoridades españolas.

—Las últimas noticias de China mencionan un hecho de los mas monstruosos. Habiéndose apoderado las tropas imperiales de una ciudad ocupada por los partidarios de Taipinn-Wang, todos los habitantes fueron degollados, escepto unos 400 muchachos, que fueron llevados al general en jefe de las tropas. Dirigiose este á uno de ellos, y le dijo: «Muchacho, ¿quién es tu padre?—Un kinschins (doctor de segunda clase).—¿Qué dios adoras?—Hemos aprendido á adorar á Schangti (así llaman á Dios los cristianos y los que adoran al hermano segundo de Jesucristo). —Muchacho del diablo, yo te enseñaré á adorar á Schangti... Vas á morir.» El niño y otros muchos se arrojaron á los pies del mandarin pidiéndole perdon. Todo fue en vano. El monstruo mandó que los niños fuesen enterrados vivos. Para el efecto se les distribuyó entre los dos generales de las divisiones, dándose á cada uno 200. Uno ejecutó rigurosamente esta órden bárbara. Los niños fueron precipitados con las manos atadas atras en un hoyo profundo, donde algunos se rompieron los miembros al caer, y despues se rellenó el hoyo de tierra. Los soldados imperiales pisotearon aquella tumba, dando salvajes risotadas, y burlándose de Schangti, que no sabia defender mejor á sus adoradores. Los 200 niños de la segunda division fueron perdonados y devueltos á sus padres mediante un rescate.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA señala los buenos resultados que ha dado la guerra de Oriente, tales «como disipar ó atenuar en gran manera los temores que la Europa monárquica concibió al ver de presidente de la república primero, y luego de Emperador, á un miembro de la dinastía napoleónica; dar á conocer á la Europa civilizada, no tanto la ignominia que es para ella tolerar la dominacion otomana, como la imposibilidad de que se mantenga el imperio turco; el haber disipado las aprensiones que gran parte de la Europa abrigaba en órden á la propaganda greco-slava, difundidas por insidiosos revolucionarios, escritores pedantes, y no pocos católicos, arrastrados por un espíritu ciego de nacionalidad, ó por un equivocado celo religioso; demostrar la fuerza incontrastable del imperio moscovita; haber causado el abatimiento definitivo del poder británico, etc., etc.»

EL CATÓLICO dice que si fueran menester nuevas pruebas de la religiosidad del pueblo madrileño, bastaria citar las solemnes funciones que se han celebrado en Santo Tomás de esta corte por la real Archicofradía de las Cuarenta Horas.

LA ESTRELLA copia, poniéndole algunos comentarios muy á propósito, un artículo de *La Epoca*, en que se hace una pintura de la triste situacion moral en que nos encontramos, y que, aunque exacta, está trazada con colores mas subidos que la que hizo nuestro colega en un artículo que ha sido denunciado por el señor fiscal, y que defenderá ante el jurado de calificacion nuestro Director, el Sr. D. José Canga Argüelles.

LA EPOCA dice que de las acusaciones que mutuamente se han dirigido en el Congreso el partido moderado y el progresista, se deduce que ambos tienen razon bajo un concepto, y no la tienen bajo de otro.

LA IBERIA se da la enhorabuena de que en la sesion del viérnes se hayan mostrado unidos los progresistas contra los moderados, los cuales aumentarán su saña y su injusticia contra aquellos.

LAS CORTES reseña la sesion del miércoles, lamentándose de que los buenos oradores progresistas hayan dejado á cargo de otros, como el Sr. Gonzalez de la Vega, responder á las infundadas acusaciones de los moderados.

EL LEON ESPAÑOL, continuando el exámen del programa del partido progresista, encuentra, entre otras cosas, que al paso que trata bien á los absolutistas y demócratas, se ensaña contra los moderados.

EL CORREO UNIVERSAL y **LA SOBERANIA** reseñan la sesion del dia anterior. Este último dice en su segundo artículo que ya sabia que lo de la union de progresistas y demócratas era *farsa*, pura *farsa*, como lo han probado los resultados.

Periódicos del 4.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que contesta á *El Parlamento* sobre los diferentes cargos que este habia hecho al partido progresista, y que todos son por el estilo del que supone que profesa el principio de los hombres necesarios y una ciega idolatría al general Espartero.

LA ESPAÑA considera el programa de los puros bajo el mismo punto de vista que *El Leon Español*.

EL OCCIDENTE se hace cargo de las bases en que se dice que se fundará la ley de Milicia nacional, y no aprueba que sea universal ni forzoso.

LA NACION reseña la sesion de ayer.

EL SUR sostiene que el partido progresista en la oposicion es la antitesis del partido progresista en el poder.

EL PARLAMENTO presenta nuevos cargos contra el ministro de Marina en la cuestion del *Almirantazgo*.

LA DISCUSION dice que el Centro parlamentario forma el núcleo necesario, importante y notabilísimo del nuevo partido conservador, rudimento hoy, y no mas, de lo que vendrá; pero que crecerá y se irá desenvolviendo, y pesará, acaso con demasiada preponderancia, en las nuevas fases que esperan á nuestra patria.

LA ASOCIACION está viendo que el partido progresista va á desaparecer muy pronto de la escena política, porque falta á todas las condiciones de su orígen.

LAS NOVEDADES escribe su art. 5.° sobre la renta de aduanas.

EL DIARIO ESPAÑOL no llega ningun dia á nuestra redaccion á hora en que podamos hacer de sus artículos la conveniente reseña.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente Ferrer, confesor, y Santa Emilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin, donde se festeja al glorioso patriarca San Benito. A las siete de la mañana se manifestará á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

El señor cura y sacramental de la parroquia de San Sebastian administrarán el Santo Viático á los impedidos de su feligresía como cumplimiento pascual, saliendo Su Majestad á las ocho de la mañana.

En la iglesia de San Antonio del Prado dará principio la solemne novena que á María Santísima, bajo el hermoso título de la Divina Pastora, consagra su ilustre congregacion. Todos los dias, á las diez de la mañana, habrá Misa mayor, con manifiesto y sermon. Por las tardes se espondrá á Su Majestad á las cuatro y media, y despues de la estacion y Rosario será el sermon, que dirán alternativamente los Sres. D. Patricio Páramo, D. Joaquin Corral y D. Antonio Macía, y a continuacion la novena y el acto de la reserva.

En la parroquia de San Luis principia la novena al glorioso Patriarca San José. Todas las tardes, á las cuatro, despues de manifestar, se rezará el Rosario; á continuacion el sermon, que predicarán alternando los Sres. D. Antonio Macía y D. Gregorio Montes, y á continuacion la novena, gozos del Santo y solemne reserva.

En la iglesia de San Ignacio, al toque de oraciones, principia la novena del glorioso Patriarca San José, en la que predicarán alternativamente los Sres. D. Ruperto Urra. D. Pablo Santos Valcárcel y D. Antonio Macía. Despues del sermon se rezará la novena, y cantarán los gozos del Santo un conjunto de voces.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto y otros templos se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,20 y 30 c.
Títulos diferidos, 25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 79,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 47	á 51 1/2 rs. vn.
Cebada.........	de	á 24
Algarrobas.....	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 8	
Patatas.............	7 á 9	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nada hemos adelantado de ayer á hoy.

—La política dormita.

—De Espartero, nada.

—El viaje no se sabe cómo, ni cuándo, ni á dónde se hará.

—O'Donnell, bien en su salud.

—Por lo que respecta al Sr. Santa Cruz, cada vez mas satisfecho, y contemplando estático su sin igual patriotismo.

—Santa Cruz, el marino, leyendo desde el sillon de espiral cómo se merma el número de nuestros buques.

—Y, por último, las gentes repitiendo unánimes la pregunta consabida: ¿Qué hay? ¿puede continuar esto así?

—Pero para alivio de males, las Córtes han aumentado ayer á 350 millones la contribucion territorial para el Estado.

—Y segun dice *El Diario Español*, ha corrido ayer la noticia de graves desórdenes ocurridos en Lorca con motivo de un arbitrio impuesto por el ayuntamiento de aquella ciudad para cubrir el déficit del presupuesto municipal. Parece que los gritos de los revoltosos eran *¡viva Espartero!* y *¡mueran los moderados!*

—Y el gobernador civil de Murcia ha publicado la siguiente alocucion, á causa sin duda de algun síntoma de trastorno que se haya notado en aquella poblacion:

«Habitantes de la provincia:

»Las noticias falsas y calumniosas que los enemigos del órden, de las instituciones y de la situacion hacen cundir por todos los pueblos de esta provincia, me ponen en la necesidad de dirigiros mi voz, para aseguraros que la tranquilidad no será alterada, que las personas y fortunas serán respetadas, pues sin em-

bargo de que todo conato de trastorno se desvaneceria ante la actitud resuelta del partido progresista y de todos los hombres honrados de la provincia, cuento con la cooperacion de las autoridades todas, con la liberal y benemérita Milicia nacional, con la guardia civil y con la fuerza del ejército. Ya conoceis la firmeza de mi carácter, y os prometo que donde aparezca el mas pequeño desórden, allí estaré para castigar con todo el rigor de la ley al que intente turbarlo, sea cualquiera el prestesto que se invoque.

»Así lo asegura vuestro gobernador.—*El marques de Camachos.*

»Murcia 30 de marzo de 1856.»

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido una real órden para proceder inmediatamente á la averiguacion de lo que haya de punible en los duelos de que se ha ocupado estos dias la prensa.

¡Qué dado es á las *averiguaciones* este buen señor ministro!!

—De *La Asociacion:*

«Segun se nos ha dicho por conducto fidedigno, parece ser que los señores diputados á Cortes por la provincia de Galicia han tenido un *meeting,* cuyo principal objeto ha sido ponerse de acuerdo para la conducta que han de observar respecto al señor Arias Uría.

»Se dice que este señor y el subsecretario, Sr. Aguiar y Mella, dejarán sus puestos en la primera ocasion oportuna y decorosa que se les presente.»

—*Las Novedades* **publica una notable esposicion de los propietarios** de casas en la Puerta del Sol y calles adyacentes, en que piden al ayuntamiento de Madrid, como autoridad protectora del vecindario, amparo y proteccion contra la vasta espropiacion que quiere verificarse de inmensos terrenos, bajo pretesto de las obras de la Puerta del Sol. Los propietarios, dicen, no se oponen á la ejecucion de estas obras pero sí á que se haga conforme á los nuevos planos que no ha aprobado la Academia de San Fernando, llevando las espropiaciones forzosas hasta la calle de la Salud y la Aduana, comprendiendo en los derribos diez y siete casas mas que el plano que se presentó á las Cortes, y todo esto porque ciertos especuladores han visto en este proyecto un medio de lucro y de granjería, por lo cual se ha pensado en hacer la obra á costa de la propiedad, conculcando las leyes, bajo el pretesto de interpretarlas, en oposicion á su letra, á su espíritu, y hasta á la naturaleza de la espropiacion.

Los propietarios de la Puerta del Sol dicen que esto no puede suceder en una época que se llama de moralidad y de legalidad; que esto es contrario á la ley de 1836, que no permite la espropiacion total de una finca cuando basta la de una parte para la cuestion de utilidad pública, ni menos pudieron quererlo las Cortes constituyentes al votar la ley sobre el ensanche de la Puerta del Sol.

Creemos que esta cuestion adquiere grande importancia y gravedad con los nuevos planos aprobados por el gobierno para las obras de la Puerta del Sol, y que ella será objeto de fuertes debates ante los tribunales de justicia, y tal vez ante las mismas Cortes.

—Llamamos la atencion del señor ministro de la Gobernacion sobre el suelto que á continuacion copiamos del periódico de Sevilla *El Centinela de Andalucía.* Nos abstenemos de hacer comentarios sobre este hecho.

«Un amigo nuestro, vecino de la inmediata villa de Alcalá de Guadaira, nos escribe manifestando que casi todas las cartas que recibe tienen visibles señales de haberse abierto, y que últimamente se ha estraviado una que de esta capital se le remitia, incluyéndole tres cartas de pago de otros tantos tributos redimidos. Con este motivo parece que se va á presentar hoy mismo una queja al señor administrador principal de correos de esta provincia, y esperamos de dicho señor que desde luego pondrá coto á un abuso de tan punible naturaleza, tanto mas, cuanto que tenemos motivo para sospechar que no es la primera vez que tales estravíos tienen lugar en la correspondencia que para ciertas personas llega á aquel pueblo.»

—Hé aqui algunos pormenores sobre la dimision de nuestro ayuntamiento:

«A consecuencia de una desavenencia entre el Sr. Cardero y el ayuntamiento, parece que anteayer tarde presentaron su dimision todos sus concejales.

»Anteanoche debia presentarse al señor ministro de la Gobernacion una comision de la municipalidad, para manifestarle de palabra las causas de semejante determinacion. Segun cuenta un diario de ayer, la causa de esta dimision es la siguiente:

»Citados en pleno los concejales por el señor gobernador de la provincia, para hacerles saber el contenido de una real órden sobre pósitos, sin dar antes ningun paso previo, se encontraron intervenidos por una comision de la diputacion provincial, para incautarse de los bienes que, correspondientes á pósitos, administra la municipalidad. Esta habia evacuado, segun parece, un informe pedido de real órden, y despues no habia recibido comunicacion alguna; así que, creyó no haber dado lugar á que se le acusase de morosidad y se le interviniese, como se ejecutó.

»A consecuencia de esto, y entregada la dimision de todo el ayuntamiento á la diputacion provincial, se nombró una comision para que, conferenciando con el gobierno, acordara este el modo de resolver el conflicto. Los concejales de Madrid están dispuestos á sostener su dimision, á menos que no se les desagravie de una manera cumplida, puesto que en nada han faltado, en su concepto, ni á sus deberes ni á los respetos de la autoridad.»

—Con la solemnidad de costumbre anunció el periódico oficial que el pago de la mensualidad de marzo, lo mismo para las clases activas que para las pasivas, comenzaria el dia 31 del mismo. Así debe haber sucedido con respecto á las primeras; pero por lo que hace á las segundas, que en general son las mas necesitadas, una gran parte de las personas que figuran en ellas no habian conseguido todavía ayer, tercer dia, que les llegase el turno de cobrar. A las doce del dia estaba atestada de gente la antesala del despacho, esperando á que comenzase el pago, que no tenia trazas de empezar, pues los encargados de ejecutarlo se encontraban mano sobre mano, lo cual indica bien claramente que el dinero debia escasear, cuando no faltar completamente.

—Ha sido electo diputado á Cortes por la provincia de Toledo el Sr. D. Luis Carrillo.

Su competidor, el gobernador de Segovia, Sr. Lopez Infantes, ha quedado en una notable minoría.

—Leemos en *Las Cortes,* **diario progresista:**

«Tenemos entendido que acaba de ser nombrado vice-cónsul en Lisboa un sobrino del nuevo ministro de España en la corte portuguesa. ¡Echale agrio!

»NOTA. El ministro de España en la corte portuguesa es el Sr. Corradi.»

—Anteayer se presentó en la mesa de las Cortes una proposicion de ley, autorizando al gobierno para otorgar la concesion del ferro-carril desde Madrid á la frontera de Portugal, atravesando, en su mayor estension, las tres provincias de Toledo, Cáceres y Badajoz. La concesion se pide á favor del conde de Canilleros, de D. José Perez Gonzalez y D. José Martin.

—Hé aquí los valores totales de las aduanas del reino durante los años de 1840 á 1854, ambos inclusive.

1840. . . . . Rs. vn.	93.881,703
1841.	94.127,716
1842.	94.188,593
1843.	95.071,744
1844.	114.229,551
1845.	121.108,156
1846.	131.416,411
1847.	129.776,873
1848.	114.874,353
1849.	126.266,289
1850.	165.529,451
1851.	159.579,942
1852.	171.099,326
1853.	160.036,511
1854.	150.863,202
Total en los quince años. . .	1,992.029,821

—Es muy curiosa la siguiente gacetilla de nuestro colega *El Sur:*

«*Al jóven escogido.*—Dice *La Soberanía* á *El Clamor* que pasan de *seis mil* las felicitaciones que ha recibido de todos los puntos de España aprobando su conducta, no sabemos si en lo relativo al suelto *corta-cabezas.* Esta noticia ha producido honda sensacion y varios desvanecimientos hasta en las *cabezas* mejor organizadas, que tienen poca aficion á la *traqueotomía.* Vista la cuestion bajo el punto de vista *traqueal*, efectivamente parece *trágica*; pero considerada á traves de la estadística, es altamente *cómica*, *ó*, lo que es lo mismo, *útil* y *dulce.*

»Supongamos que las felicitaciones que se dice que *pasan, no pasen* de seis mil: volvamos á suponer que unas con otras, chicas con grandes, contenga cada una tres mil firmas, la mitad de las que van á autorizar la de Sevilla, y nos encontramos aquí, *de bobilis bobilis*, con nada menos que con *diez y ocho millones* de demócratas.

»Con estos nueve pares de millones, de seguro que no ha contado el Sr. Santa Cruz para la futura *derrama* á la nacion.

»Verdad es que es muy posible que se *derramen* ellos antes sobre el pais.

»Con que tenemos:

Demócratas, y ni uno menos.	18.000,000
Absolutistas, cada cual á su modo.	13.500,000
Progresistas, amantes de la situacion.	13.500,000
Hombres que dicen que aman el órden, la moralidad, la legalidad, etc.	13.500,000
Polacos, segun uno de nuestros colegas. . . .	3 ½
Milicia, futura.	13.500,000
Pobres de solemnidad.	13.500,000
Chascás.	1
Poblacion de España.	85.500,004 ½

—Desde Zaragoza escriben á *La España:*

«Se vuelve á temer por la tranquilidad en esta, y aun se asegura que una comision ha visitado al general, manifestándole que, si los impuestos se restablecen, no responden del órden. Ayer entró un nuevo regimiento, y he oido que la Guardia civil de la provincia se reunirá en esta ciudad. Tal vez, como otras muchas, no sean estos mas que deseos revolucionarios, que no pasan de conatos sin resultado.»

—Anoche se aseguraba que en breve se iban á verificar algunos cambios en el ministerio de Hacienda, contándose entre los funcionarios que dejaban sus puestos los directores de contribuciones, de contabilidad y del Tesoro.

Se daba tambien por seguro que el Sr. Azpilcueta pasaria de la direccion de venta de bienes nacionales á la de la caja de Depósitos, y que ocuparia su puesto el Sr. Jontoya, pasando tambien el Sr. Pinilla de loterías á contribuciones.

Entre los nuevos directores se citaba á los Sres. Gener y Zafra, diputados á Cortes.

—Se asegura haberse llevado ya á la firma de S. M. el arreglo de la secretaría de Gobernacion. Parece se crea la direccion de presidios, separándola de la de beneficencia y sanidad; que se nombra para el nuevo cargo al Sr. D. Narciso de la Escosura, segun unos, y al Sr. Vizmanos, segun otros.

Tambien se halla próximo el arreglo en las oficinas centrales de Hacienda.

—A *La Corona de Aragon* **dicen de Madrid que se cree que** el *Crédito mobiliario* ha hecho ó hará proposiciones en el sentido de asegurar á las rentas unidas del tabaco y la sal un aumento capaz de cubrir el déficit que la supresion de la contribucion de consumos y derechos de puertas dejará en el Tesoro.

¿Si nos llevarán los progresistas otra vez al sistema de arriendos? Todo es creible.

—Parece que este mismo mes se casará en Paris el conde de Reus con la opulenta señorita de Agueso, siendo madrina de boda S. M. la Reina Isabel.

—Los restos mortales del maestro Fr. Luis de Leon fueron trasladados solemnemente el 28 á la real capilla de San Gerónimo de la Universidad de Salamanca.

—Un despacho telegráfico de Cádiz anuncia que en el Estrecho de Gibraltar una fragata inglesa ha pasado por ojo al vapor *Miño*, pereciendo 70 pasajeros de los 100 que iban á bordo. Entre las víctimas de este terrible desastre se cuentan muchas personas muy conocidas de Málaga.

—Ayer tarde se ha recibido en el ministerio de la Gobernacion un parte telegráfico dando cuenta de haberse presentado algunos casos de cólera en Marbella y otros pueblos de Andalucía.

—El buque español *Anita* **ha naufragado en la playa de** Oporto.

—Sa ha desmentido que el Sr. Rostchild haya comprado el camino de hierro de Alar á Santander.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Navegar á la ventura.*—Baile.

CIRCO. A las ocho y media, á beneficio del Sr. Salas.—*Entre dos aguas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Han salido de Paris correos de gabinete con direccion á Lóndres, Viena, Berlin, San-Petersburgo, Turin y Constantinopla, para entregar al gobierno de las partes contratantes una copia del tratado firmado por los plenipotenciarios en las conferencias. El cambio de las ratificaciones, segun dice *El Monitor*, se verificará en Paris dentro de cuatro semanas, ó antes si es posible. Hasta ese dia no se darán al público las estipulaciones del tratado.

—Ayer han debido reunirse nuevamente los plenipotenciarios en el ministerio de Estado, porque se necesitan todavía algunas sesiones, segun dice *La Patrie,* para arreglar algunas cuestiones de órden secundario, y ya convenidas y resueltas en principio.

—Luego que se celebró la sesion en que se firmó la paz, todos los plenipotenciarios se dirigieron á las Tullerías, y fueron recibidos por el Emperador.

—Las demas noticias del correo de hoy están reasumidas en los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin* 30 *de marzo.*—La noticia de la paz, publicada esta tarde, ha producido una emocion estraordinaria.

»Los Grandes Duques Constantino y Nicolás, y el general Totleben, acompañarán al Emperador Alejandro en su viaje á Finlandia.

»El general Lewin ha sido nombrado comandante de la brigada del Cáucaso.»

«*Id.* 31.—Con motivo de la firma de la paz, el Rey ha conferido á M. de Manteuffel el gran cordon del Aguila negra.

»El ministro de Austria, M. de Esterhazy, está peligrosamente enfermo de una inflamacion de los pulmones.

»Se confirma el rumor de que la Emperatriz madre de Rusia irá á Alemania el mes próximo.»

«*Lóndres* 31 *de marzo.*—*El Morning-Post* dice que lord Palmerston debe anunciar la paz á la Cámara de los comunes.

»Ayer tarde se han tirado 101 cañonazos en la torre y en el parque de San-James, y se han estado echando á vuelo las campanas hasta media noche. El lord corregidor publicará solemnemente la paz cuando se verifique la ratificacion del tratado.»

«*Turin* 30.—Las salvas de artillería han anunciado en Turin, en Alejandría y en Génova la noticia de la paz.»

—La *Nueva Gaceta de Prusia* asegura que se realizará muy pronto la alianza proyectada entre la familia real de Inglaterra y la de Berlin. Los esponsales entre la princesa inglesa y el príncipe Federico-Guillermo, á fines de mayo. El príncipe se dirigirá á Lóndres con este objeto á principios del mismo mes.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	73,10
4 1¡2.	93,75

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 3 *de abril de* 1856.—Se han recibido despachos en que se anuncia la libre navegacion del Danubio.

Se ha dado órden para que la escuadra del Báltico vuelva inmediatamente á Inglaterra.

Ayer se ha verificado la décimanovena conferencia. Se ha suspendido la discusion de las cuestiones subsidiarias.

CORTES.

El Sr. Calvo Asensio anuncia una pregunta, que convierte en interpelacion, al ministro de la Gobernacion, relativa á saber si el gobierno hace suyos los actos de arbitrariedad que está cometiendo el gobernador de Segovia.

Se concede licencia para ausentarse al Sr. Echarri.

Pasa á sus antecedentes una esposicion del concesionario del ferro-carril de Sevilla, haciendo una reclamacion relativa á dicha empresa.

Entrándose en la órden del dia, se da lectura de una enmienda al art. 13 del señor marques de Corvera y otros.

Obtiene la palabra el señor marques de Corvera, y la apoya en un caluroso y razonado discurso, que continúa al entrar en prensa este número.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 315. Madrid, lúnes 7 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Arreglado ya nuevamente el servicio de correos para el trasporte de obras, volveremos á remitir á nuestros suscritores los libros que nos han pedido.

Se ha publicado el núm. 13 de nuestra BIBLIOTECA CATÓLICA, Alerta españoles, *y cuya circulacion se impidió por el accidente ocurrido, y ya arreglado, en la Administracion de correos.*

Este tomito es de grande interes, porque está dedicado á refutar una obra escrita en sentido anticatólico por M. Gabriel Hugelmann, con el nombre de Historia de Aragon, Cataluña y Valencia.

Sentimos que su ilustrado autor, que lo es un celoso suscritor de LA REGENERACION, *se haya opuesto á que publicásemos su nombre.*

Para aquellos que no estén abonados á la BIBLIOTECA *y deseen adquirirlo, el precio es el de 2 rs.*

Está ya en prensa la apreciadísima Vida de San Luis Gonzaga. *Y en esta semana se terminará la impresion de* El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede.

POLITICA.

ACTUAL SITUACION DE LOS PRELADOS Y DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

II.

Si efectivamente existiese ese proyecto; si hubiese entre nosotros quien creyese propio de la autoridad temporal el poder de legislar sobre las materias referidas, y sobre otras de igual naturaleza, con absoluta esclusion de la autoridad de la Iglesia, ¿qué otra cosa significaria esto sino el reconocimiento práctico de la supremacía de la autoridad temporal en los asuntos religiosos y eclesiásticos igual á la que tiene en los asuntos civiles? A lo menos mi pobre inteligencia no acierta á darle mejor esplicacion. Si semejante plan llegase á prevalecer alguna vez en las regiones del poder, yo no podria formar acerca de él otro juicio, sino que en la católica España se trataba de establecer, y traducir en hechos desde luego, por un gobierno que se llamaria católico, el destructor y reprobado sistema de la incorporacion de la Iglesia al Estado; en cuya virtud la suprema autoridad que dirige los destinos del Estado se considera competente para dirigir, modificar y variar á su arbitrio los destinos de la Iglesia *(Jus reformandi)*. Cuán contraria sea esta teoría á los principios fundamentales de la Religion católica, se conoce fácilmente con solo observar que por este medio desaparece la distincion esencial entre la Iglesia y el Estado; se unen y confunden en una sola las dos supremas potestades: se despoja á la Iglesia del carácter de universalidad, localizándola, y se destruye la libertad é independencia, de que la dotó su divino Fundador, como de un elemento de vida para ella, dominándola la potestad temporal, y reduciéndola á la condicion de humilde sierva del Estado.

Por los hechos que he indicado anteriormente se deja conocer que no faltan desgraciadamente en todas partes hombres apasionados, para quienes la fusion de la Iglesia y del Estado, de la Religion y la política, es su concepcion mas sublime, su bello ideal, que quisieran ver realizado como la obra maestra de los progresos que han hecho entre nosotros las ciencias sociales y políticas. De esta clase de hombres habria que temer cualquier proyecto en contra de la libertad y supremacía de la Iglesia, por trascendental y desastroso que fuese. No quieren comprender una Iglesia universal con principios inmutables é independientes de las combinaciones políticas, variables por su naturaleza, y por la diferencia de tiempos y lugares, que traen inevitablemente consigo nuevos deseos y nuevas necesidades. No pueden acomodarse á la idea de que haya en un Estado una sola ley que no sea formada esclusivamente por la autoridad que rige y modera las cosas temporales, ni otra autoridad independiente y suprema que viva á su lado sin que le sea rival. Para ellos es una paradoja inconcebible la coexistencia de dos poderes supremos, espiritual y temporal, respetándose y auxiliándose mutuamente.

Los que de esta manera discurren y obran se desentienden de las nociones mas obvias y sencillas sobre la naturaleza y objeto de ambas potestades, y de las lecciones mas comunes de la historia. Si no se desdeñan de rectificar ideas equivocadas; si proceden con completa buena fe; si quieren pararse un poco á mirar las cosas como son, en todo su conjunto, con entera imparcialidad, ahí están los principios lanzados en medio de las sociedades, ahí están los hechos esparcidos por todos los tiempos y por todos los paises. Solo se necesitan ojos para ver y criterio para juzgar sanamente de la admirable institucion de la Iglesia, en medio de las sociedades y al lado de las potestades de la tierra, auxiliando y favoreciendo constante y poderosamente á las unas y á las otras, y encaminándolas hácia el bien, sin ejercer ninguna violencia, sin lastimar ningun derecho, y sin descender al terreno de las ardientes y estériles cuestiones de la política, como no sea para hacer penetrar en ellas el espíritu de caridad y los principios de eterna justicia, de que es perpetua y fiel depositaria. Cuando esto no se ve, no hay mas que una confusion lamentable de ideas y un olvido estraño de los hechos.

Pero lo que es mas notable todavía que esta confusion de ideas y que este olvido de los hechos, es la pretension de plantear aquel sistema y usar de aquel lenguaje en nombre de la libertad de los pueblos y de la dignidad humana, con lo cual nos dan á entender que no comprenden las condiciones de la verdadera libertad, como no comprenden las condiciones de la verdadera Iglesia. Porque cabalmente es todo lo contrario. Sin la distincion de las dos supremas potestades, civil y religiosa, la sociedad estaria aun sojuzgada y oprimida por un poder ilimitado, y sin contrapeso alguno en los escesos á que pudiera entregarse, como las sociedades anteriores al establecimiento de la Iglesia. Los individuos serian asimismo absorbidos hoy, como lo eran entonces, por el cuerpo colectivo social, sin derechos y sin sentimientos propios, sin tener siquiera la conciencia de su dignidad personal, y sin mas vida ni otra manera de ser que la que tienen las moléculas que componen un gran todo. El poder del Estado, ya fuese ejercido por uno, ya por muchos, porque las formas no alteran la sustancia de las cosas, oprimia en aquel tiempo con todo su peso al hombre entero, moral y corporalmente.

La Iglesia se presentó ante este poder colosal, y proclamando, segun la doctrina recibida de su divino Fundador, su supremacía sobre los espíritus, hizo conocer al mundo que las potestades de la tierra no son omnipotentes; que su autoridad, si bien debe ser obedecida por motivos de conciencia y estar robustecida y auxiliada por la misma autoridad espiritual y por todos los ciudadanos, en lo que concierne al bien temporal de la sociedad que le ha sido confiada, no se estiende indistintamente á todos los objetos; que tiene límites señalados por el dedo de Dios; que hay en el hombre alguna cosa que no le pertenece, y que tocarla es un esceso de su poder y un abuso de su fuerza. Desde esa época datan las nociones de la verdadera libertad y de la dignidad del hombre, desconocidas enteramente hasta entonces, sin que por ello la autoridad recibiese en sus derechos el mas ligero daño; antes bien, la maravillosa virtud de las doctrinas de la Iglesia la purificó, enalteció y robusteció á su vez, como nunca lo estuvo, erigiéndola su mejor trono en la conciencia y en el corazon de sus súbditos.

Pretender borrar la línea que separa los límites de estas dos potestades soberanas, confundir las dos en una sola, y esto en nombre de la libertad y del progreso, es una de las muchas inconsecuencias que se observan y deploran en el espíritu humano; porque es emprender un camino que lleva al estremo opuesto del objeto en cuyo seguimiento se va; es un verdadero retroceso á los tiempos del paganismo, de que nos dió ejemplo el protestantismo en sus locos desvaríos, en cuanto lo permiten los elementos de civilizacion y los sentimientos de noble independencia que debemos á la Iglesia, y que, á pesar de todo, aun conserva entre nosotros. Cuando veo á algunos hombres marchar por este camino con el nombre de *libertad* en los labios, confieso que me cuesta trabajo reconocer en ellos una de dos cosas: ó su ilustracion, ó la sinceridad de sus palabras.

La índole de este escrito me obliga ya á dejar á un lado, aunque con sentimiento, las relaciones que tiene esta cuestion con la libertad de los pueblos y de los individuos, para volver á ocuparme de ella, considerada en sí misma, que es lo que principalmente me incumbe como Obispo. La cuestion de la libertad y supremacía de la Iglesia no es de hoy, ni peculiar á España. Es contemporánea á los Apóstoles, y comun á todos los paises en que existe integramente la Iglesia de Jesucristo, con su gerarquía y sus doctrinas. Y á pesar de ser tan antigua, se renueva sin cesar, y se agita con calor en épocas de crísis para las naciones cristianas. Siempre que los poderes de la tierra tienden á estender los límites de su autoridad, pretendiendo dominar sobre la Iglesia, presenta esta los títulos que garantizan su libertad, y procura defenderla por todos los medios legales y pacíficos.

Lo que hoy sucede en España con las reclamaciones del cuerpo episcopal, ha sucedido sustancialmente, sin que haya mas que diferencias accidentales, en todas las épocas análogas, en que habia motivos para temer que la autoridad temporal queria penetrar en el campo de la Iglesia. Reverente y sumisa á las leyes del imperio, predicando constantemente á los demas la obediencia y fidelidad debidas á las autoridades civiles, siéndole antipática la resistencia, por fundada y legítima que sea, cambia, sin embargo, de conducta, oponiéndose con perseverancia y con firmeza, aun en medio de grandes riesgos y peligros, á todo conato de hacerla dependiente de aquellas autoridades en asuntos de su competencia.

Este modo de obrar, igual en todos los tiempos y en todos los paises, debe tener indudablemente gravísimos fundamentos. Efectos tan universales y tan constantes no pueden ser obra de miserables preocupaciones ó de ridículos caprichos. Es preciso que nazcan de convicciones profundas; que tengan su origen en principios invariables. La Iglesia, ademas, ejerce una mision de conciliacion y de paz, y tiene dadas repetidas pruebas de transigir con las potestades de la tierra, cuando no se opone á ello el bien espiritual de sus súbditos y la inflexibilidad de los principios. Si, pues, resiste en estos casos, y resiste siempre, y resiste sufriendo contradicciones y amarguras, cree, sin algun género de duda, que le obliga á observar esta conducta el precepto de su Legislador Supremo, de *obedecer á Dios antes que á los hombres*. Por consiguiente, es obra de Dios la libertad de la Iglesia, y es obra de los hombres la incorporacion de la Iglesia al Estado. Sabido esto, el partido que debe tomarse en semejante conflicto, no puede ser dudoso para un Obispo católico.

La Iglesia ha considerado siempre su libertad como una condicion indispensable de su existencia, y es tan severa en la defensa y conservacion de este derecho, que impone á sus hijos el deber heróico de morir antes que consentir en su opresion. No dijo Jesucristo á sus Apóstoles: *Id y enseñad solamente allí donde se os permita*, sino simplemente: *Id y enseñad á todas las gentes*. El ejemplo de San Pedro y de San Juan enseñando en Jerusalen con-

tra el mandato espreso de aquella autoridad, es la norma de conducta de todos sus sucesores en circunstancias parecidas. *No hableis mas ni enseñeis en el nombre de Jesus*, les intimaron los poderes de la tierra, y los Apóstoles, respondiendo, les dijeron: *Si es justo delante de Dios oiros á vosotros antes que á Dios, juzgadlo vosotros*. No disputaron al Concilio su competencia para maltratarlos y afrentarlos, pero *salian gozosos de delante del Concilio, porque habian sido hallados dignos de sufrir afrentas por el nombre de Jesus, y cada dia no cesaban de enseñar y de predicar á Jesucristo en el templo y por las casas*. Este ejemplo tuvo siempre imitadores. Mientras que los leones desgarraban en el anfiteatro las entrañas de los cristianos que no obedecian los injustos mandatos de los Emperadores romanos, Tertuliano escribia su *Apologético*, y reclamaba la paz y la libertad de la Iglesia. Los misioneros de todos tiempos, arrostrando las persecuciones y la muerte, pelean por esta misma libertad.

Los mismos sacrificios que se hacen para obtener y conservar la libertad de enseñar, se hacen igualmente, llegado el caso, si no alcanzan los medios pacíficos, para obtener y conservar las demas libertades, de que la Iglesia tiene necesidad para vivir con vida propia. La resistencia en este sentido es incesante, así como es innegable el triunfo de la Iglesia en las naciones que no quieren vivir separadas de su gremio. Constantino, Carlo-Magno, San Gregorio VII, el Concilio Tridentino, los actuales Concordatos con la Santa Sede, son otros tantos nombres á los que va unida la idea del triunfo de la libertad de la Iglesia. Es cierto que estas situaciones de sacrificios son para ella situaciones heróicas. Pero el heroismo en casos dados es un deber para sus hijos, y principalmente para los que están llamados por Dios á ponerse á la vanguardia de sus esforzados defensores. Los Obispos invocarán el socorro de lo alto para sí, para su clero y para los fieles, con quienes viven unidos con lazos muy estrechos, y juntos todos sostendrán, si necesario fuese, pacíficamente, pero con santa firmeza, las batallas del Señor.

Antes que todo, sobre todo, y á pesar de todo, la libertad é independencia de la Iglesia. Conquistarla con la sangre de sus hijos si no se le concede buenamente, conservarla si la tiene, defenderla con perseverancia y con valor si se la quiere arrebatar, esta es y ha sido siempre su conducta desde el tiempo de los Apóstoles hasta nuestros dias. Su condicion de Iglesia militante envuelve la idea de esta continua insistencia, dolorosa, pero inevitable, si se la incita á ella con medidas que revelan un sistema de reglamentarla y sujetarla, como una institucion enteramente dependiente del Estado.

Recordaré con este triste motivo que nada bueno produce la violencia. Los planes y decretos que se apoyan únicamente en el derecho de la fuerza no son otra cosa que un medio de destruccion. Todo se resiente de esta manera de obrar: la Religion se desfigura, los Estados se perturban, las conciencias se alarman. Es fácil hacer leyes, pero no lo es tanto mandar en las conciencias, ganar las voluntades y cambiar los sentimientos. Un gobierno comprometeria su poder y su prestigio si tratase de imponer su dominacion, contraponiendo las recompensas y amenazas de la ley civil á las recompensas y amenazas de la Religion. La conciencia es un sentimiento moral demasiado libre y hasta indomable para que se piense seriamente en cohibirla. ¿Cómo podria conciliarse estimacion y respeto un gobierno que hiriese á cada paso los sentimientos del pueblo español, la dignidad del clero, y en especial de los Obispos, que ni pueden renunciar á sus deberes, ni es fácil hacerles perder la estimacion de sus súbditos? Punto es este tan delicado, que me abstengo de entrar en las tristes reflexiones á que desgraciadamente se presta. Básteme indicar que seria una ilusion lamentable creer que se podria prescindir de los Obispos sin peligro alguno, como de un elemento inútil para el bien de los pueblos y la estabilidad de los gobiernos. No se piense que toda España está concentrada en los círculos políticos de las grandes poblaciones, y que en todas partes se mirán los objetos por el mismo engañoso prisma que en aquellos. La España es un pueblo de católicos, y un pueblo de católicos no sabe separar el respeto á su Religion del respeto á sus Obispos.

PROYECTO DE LEY SOBRE CAPELLANÍAS COLATIVAS.

Como la cuestion de las capellanías colativas es asunto tan importante para muchas familias, publicamos testual el proyecto de ley presentado por el Sr. D. Cirilo Alvarez, y que las Córtes han tomado en consideracion.

PROYECTO DE LEY.

»Artículo 1.° Los individuos de preferente parentesco que, con arreglo á la ley de 19 de agosto de 1841, tenian derecho á los bienes de capellanías colativas al tiempo de publicarse la misma ley, y hayan fallecido sin haber pedido la adjudicacion, le han trasmitido á sus herederos, quienes por tanto ocupan el mismo grado y lugar que sus causantes para la participacion de los bienes.

»Art. 2.° Lo mismo se entiende de los que fallezcan en lo sucesivo, respecto de las capellanías de cuyos bienes se pidiere despues la adjudicacion por sus herederos ú otros interesados.

»Art. 3.° Los dos artículos que preceden se aplicarán á todos los pleitos pendientes, y á los que se promuevan en adelante.

»Art. 4.° Los interesados que no reclamasen la adjudicacion dentro de veinte años, contados desde la publicacion de la ley de 19 de agosto de 1841, perderán todo derecho, y se trasmitirá este á los siguientes en grado.»

CORTES.

Si la manera con que se tratan los asuntos en las sesiones de los sábados pudiera dar algun resultado positivo, anteayer hubieran salido muy buenas cosas de las Córtes; pero, ya lo saben nuestros lectores; se habla de todo, y no se resuelve nada, porque no lo permite el reglamento.

Doña Micaela Irigoyen, religiosa profesa en un convento de Puente la Reina, pedia que no se declarasen sujetos á la desamortizacion los bienes con que aseguró su subsistencia en el claustro, segun el art. 30 del Concordato. El Sr. Jaen (D. Tomás), con su conocido celo, apoyó tan justa peticion, alegando la razon, á todas luces convincente, de que aquellos bienes eran propios de la monja, y que por lo tanto era la única que podia disponer de ellos á su albedrío. Al principio manifestó el señor ministro de Hacienda que, considerando ese asunto bajo el mismo punto de vista que el Sr. Jaen, habia dispuesto que no se proceda á la venta de los bienes de esa religiosa ni de los de las demas que estén en su caso; pero despues modificó su pensamiento, añadiendo que luego que se pongan de acuerdo su señoría y el ministro de Gracia y Justicia *se resolverá lo mas justo*, si está en las atribuciones del gobierno, y que si es necesaria una aclaracion de ley, el gobierno acudirá á las Córtes. Nosotros creemos que no hay necesidad de esto último. Confesada por el gobierno la justicia de la reclamacion, está de mas hacerla cuestionable, y llevar la cuestion á las Córtes. Lo que está claro no se debe poner en tela de juicio, so pena de querer meterlo á barato, como se dice vulgarmente. La comision, como no podia menos de suceder, no proponia resolucion de ninguna clase. Ateniéndose al reglamento, pedia que la solicitud de la religiosa pasase al gobierno, y así se acordó.

A mas estensos debates dió lugar una peticion del ayuntamiento de Barcelona, para que se le permitiese enajenar á dinero los solares inmediatos á la plaza de Isabel II; pero habiéndose opuesto el señor ministro de la Guerra á que se acordase nada sobre este asunto, por estar pendiente de los tribunales si aquellos terrenos pertenecian al Estado y con destino al material de guerra, ó á la municipalidad de Barcelona, la comision retiró su dictámen.

No se habló menos acerca de si era justa ó injusta la peticion de D. Clemente Cornellas, para que se exigiese la responsabilidad al señor ministro de Fomento por las resoluciones adoptadas á consecuencia de haber sido desposeido el esponente en 1854 de la cátedra de inglés que desempeñaba en la escuela de comercio. De este asunto se salió por último con una de las fórmulas viejas, á las que para risa de muchos suelen acudir en sus apuros los que *de palabra* se llenan de horror á la idea de todo lo que no sea nuevecito ó de progreso rápido: el señor ministro de Fomento y el Sr. Gomez de la Serna echaron, en castellano, por supuesto, un *nego suppositum* á los defensores del Sr. Cornellas, y este se quedó sin cátedra y sin poder sostener que la habia obtenido legítimamente.

A las peticiones siguieron las preguntas, y no fue corta ni inocente que digamos la que el Sr. Calvo Asensio dirigió al señor ministro de la Gobernacion sobre la conducta que el Sr. Lopez Infantes, novel gobernador de Segovia, en virtud y por gracia de la ley de incompatibilidades, estaba observando en toda la provincia. De lo menos que acusaba el Sr. Calvo Asensio al ex-ruiseñor del Congreso, segun le llamaba cierto diario al ex-diputado de Toledo, era de imponer el gravámen de editor responsable á los periódicos de literatura; de establecer la previa censura; de obligar á los ayuntamientos á que le dirigieran la correspondencia franca de porte, so pena de encontrarse con un planton devengando con el culpable la friolera de 12 reales diarios por *ida, estada* y *vuelta*; de haber depuesto á los subdelegados de medicina; de haber restablecido la suave fórmula *ordeno y mando*, contra lo que tanto clamaron los progresistas, y hasta los mismos moderados, y no recordamos de cuántas otras cosas mas. Y decia el Sr. Calvo Asensio: «¿Admite el señor ministro de la Gobernacion la responsabilidad de los actos de ese delegado suyo?»

El Sr. Escosura se salió por la tangente del lance apretado en que le ponia el Sr. Calvo Asensio. Hizo reir al Congreso á costa del Sr. Lopez Infantes y de su fraseologia especial, y esto fue todo. El señor ministro se informará, y resolverá segun convenga.

Mas sudores le costó al señor ministro de Hacienda deshacerse del posma del Sr. Sanchez Silva. ¡Empeñado este señor en que le habian de dar esplicaciones sobre las negociaciones hechas por el Tesoro dando á particulares pagarés á la órden, que se habian negociado á terceras personas, y ademas de estos, títulos de la nueva emision en garantía, sin numeracion y tirados con fecha de 1847, y que ahora no se quieren pagar; negociaciones que, segun el diputado andaluz, llegaban á la respetable cantidad de 80 millones una de ellas; otra en Cádiz de 4 millones, y varias otras en Barcelona y otros puntos! ¿Qué habia de decir á esto su señoría si era verdad? Convenir, como convino, en que los hechos eran ciertos, y añadir que se tomarian las precauciones oportunas para enmendar lo que fuese enmendable, menos pagar, que por esto no entró el Sr. Santa Cruz.

En cuanto al Sr. Madoz, que habia sido autor de algunas de esas negociaciones, tuvo que confesar que él, el previsor, el entendido, el que jamás habia procedido de ligero en materias tan importantes, se habia engañado, creyendo que no podria llegar el caso de que se hiciese semejante uso de los títulos.

Con todas estas cosas, el Sr. Bautista Alonso no pudo continuar sus ilustraciones á la historia de la muerte del Sr. Suances. ¡Qué rato tan malo pasó su señoría! Pero ya que no le fue dado hablar sobre este asunto, rompió por otro lado, y condenó la costumbre de dejar para lo último las interpelaciones. Luego que tuvo este pequeño desahogo, se quedó algo mas tranquilo. El sábado próximo se desquitará, si le dejan.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, reflexionando detenida é imparcialmente sobre los frutos que ha dado el árbol de la *gloriosa* juliana, asegura que seria difícil encontrar en la historia española otra época mas fecunda en aciagas consecuencias.

EL CATÓLICO tiene el mal gusto de hacer notar al periódico progresista que ha echado á volar una ley de la Princesa doña Leonor, gobernadora de Navarra en 1478, y que seguia desde aquella fecha, como nuestra constitucion de 1856, cubierta con el polvo de los archivos, que se ha cansado en balde, ó, mejor dicho, que ha contribuido á dar una nueva sentencia contra los hombres de su partido; pues el tal documento, lejos de privar al clero de sus bienes, que es lo que ahora se hace, solo hablaba de que en lo sucesivo no pudiera el clero adquirirlos, mandando al mismo tiempo que se le conservasen, *segun ley evangélica*, las décimas y oblaciones, allende del razonable mantenimiento.

LA ESTRELLA continúa sus observaciones sobre los inconvenientes que tiene el que esté armado el paisanaje.

EL LEON ESPAÑOL le da la última mano al programa de gobierno del partido progresista.

LA SOBERANIA les encarga á los pueblos que pongan sumo cuidado en el plan económico de los *puros*, aprobado por el Congreso, y que verán lo que pueden dar de sí estos *estraños* progresistas.

Y tanto que lo verán. Al primer trimestre.

EL CORREO UNIVERSAL casi casi que va ya creyendo que es cierto que el mando de los hombres del progreso es incompatible con el órden y la tranquilidad, al tender la vista sobre nuestras provincias, al considerar ese estado de efervescencia que las agita, al ver que el espíritu de insurreccion va infiltrándose poco á poco en los ánimos, y al leer las cartas, correspondencias y diarios que de allá recibe, y en los que solo se habla de agitacion, de proyectos de trastorno, de conspiraciones contra el órden público, de conatos de todo género, para mantener viva la tension de los ánimos y la alarma de las gentes honradas y pacíficas.

Periódicos del 6.

EL CLAMOR PÚBLICO advierte que, terminada lisonjeramente la cuestion económica con la aprobacion del plan de los puros, han recibido un nuevo desengaño los que decian que el partido progresista no tiene ideas de gobierno ni sabe realizar ningun pensamiento beneficioso.

Es verdad: antes decian esto los enemigos del partido progresista; ahora lo confirma ese mismo partido. Por consiguiente, no queda lugar á engaños de ninguna clase.

LA ESPAÑA y **LA NACION** reseñan la sesion del sábado.

EL DIARIO ESPAÑOL, haciéndose cargo de la confesion del Sr. Santa Cruz de haber sacrificado su plan de Hacienda al temor de que padeciera en lo mas mínimo la consideracion de que goza el duque de la Victoria, se lamenta del estado á que se halla hoy reducida una nacion tan generosa y altiva como la nuestra.

EL PARLAMENTO continúa probándole á *El Clamor público* la exactitud de este principio que sentó en un artículo anterior: *El partido progresista es enemigo de la clase propietaria.*

LAS NOVEDADES ve llegado el siglo de oro para las clases obreras luego que se lleven á efecto los proyectos de ferro-carriles y otras muchas obras que señala; y estando, como están, estas clases inscritas en la Milicia nacional.

LA ASOCIACION combate, y promete hacerlo sin tregua ni descanso, todo cuanto tienda á formar de la Milicia nacional una reunion de elementos heterogéneos, una mezcla absurda de ideas, de opiniones y de hombres contrarios entre sí; cosas que se realizarán siendo el alistamiento forzoso.

EL OCCIDENTE asegura que si el gobierno representativo fuese entre nosotros una verdad, no ocuparian el poder los progresistas.

EL SUR trata estensamente la tristemente célebre cuestion del *Black-Warrior*, en cuya solucion no encuentra sino motivos de crítica de la conducta de nuestro gobierno.

LA DISCUSION sostiene que el carácter del pueblo español es esencialmente democrático.

A estos artículos viene respondiendo hace ya siglos ese mismo pueblo español con este refran: «Ni Rey que me mande, ni Papa que me escomulgue, me ha de faltar.»

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 6.

Real decreto admitiendo á D. Trinidad Sicilia la dimision que ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Palencia.

Otros dos idem declarando cesante á D. José Montemayor, gobernador de la provincia de Badajoz, y nombrando en su lugar al coronel D. Ramon Salazar y Mazarredo, que ha desempeñado igual destino en la de Vizcaya.

Real órden fijando el tiempo máximo de las licencias que se conceden á los oficiales de la armada, y circunstancias que se deben reunir para que se concedan.

Idem fijando el derecho que por cada tonelada se ha de pagar en cada consulado ó vice-consulado.

Varias resoluciones sobre asuntos de interes personal.

IDEM DEL 7.

No trae disposicion alguna del gobierno.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos del correo ordinario vienen escasos de interes. Por los de Paris vemos que la paz se ha anunciado al cuerpo legislativo en los mismos términos que se publicó en *El Monitor*, y tambien parece que, inmediatamente despues de firmarse el tratado, se trasmitió la noticia al mariscal Pelissier, prorogando el armisticio cuatro semanas mas, ó sea el tiempo que se ha juzgado necesario para el cambio de ratificaciones.

—La terminacion del bloqueo de los puertos rusos en el momento de publicarse la paz viene á desvanecer todas las dudas que parecian inspirar las operaciones de la escuadra inglesa del Báltico. En cuanto al nombramiento de Omer-Bajá como jefe superior del ejército turco de Anatolia, observaremos que, habiendo ido este personaje á Constantinopla, usando de una licencia temporal, sin que antes se le hubiera retirado el mando en jefe de las tropas otomanas de aquella parte de Asia, no puede menos de estrañarse la nueva. Si al *serdar* se le hubiera admitido su dimision, como se anunciaba, á su vuelta á la capital de Turquía, la comprenderíamos sin dificultad; pero, de todos modos, lo que aparece evidente es que su influencia con el gran señor no ha decaido en lo mas mínimo.

—*El Standard* del 31 de marzo da los pormenores siguientes sobre el efecto producido en Lóndres por el anuncio de la firma de la paz:

«Esta mañana, un poco antes de las diez, el lord corregidor, acompañado de los sherifs Rose y Kennedy, del porta-espada, del macero y del mariscal de la Cité, se asomó al balcon de piedra de la fachada de la casa de ayuntamiento, donde se habia puesto un dosel, cubierto de una tela carmesí, y leyó el despacho siguiente, que le habia dirigido el ministro del Interior:

»Milord: Tengo el honor de anunciar á V. S. que se »ha recibido esta mañana un despacho de lord Claren»don, primer secretario de Estado de la Reina para los »negocios estranjeros, fechado en Paris el 30 de marzo, »en el que anuncia que un tratado definitivo para el res»tablecimiento de la paz y para el sostenimiento de la in»tegridad del imperio otomano se habia firmado ayer en »Paris por los plenipotenciarios de la Reina, por los del »Emperador de los franceses, del Rey de Cerdeña y del »Sultan, así como por los de Austria y del Rey de Prusia »por una parte, y por los del Emperador de Rusia por »otra.»

»Habíase reunido un inmenso gentío en el ayuntamiento para oir la lectura de este despacho: en seguida se principiaron á agitar los pañuelos y los sombreros, y se oyó un *hurra* general.

»A medio dia precisamente los funcionarios civiles, precedidos del lord corregidor, salieron del ayuntamiento, y fueron á pie á la Bolsa, donde, en medio de los testimonios de entusiasmo y de fidelidad, su señoría leyó el anterior despacho. Las ventanas y los terrados de todas las casas inmediatas á la Bolsa estaban atestados de gente, principalmente señoras, que manifestaban su vivo interes agitando sus pañuelos.

»En la mayor parte de los edificios públicos y en los mástiles de los buques surtos en el rio flotaban pabellones y banderas.»

—*El Times* duda que el secreto se guarde hasta la ratificacion de todas las naciones signatarias, y, examinando los resultados de la lucha, juzga que Austria y Prusia han perdido mucho terreno. Segun él, esta última ha sido simplemente admitida á la firma de la paz, y de ningun modo á su discusion y en cuanto á aquella, su papel se ha reducido á mera espectadora. Quien recuerde el mal humor con que en diferentes ocasiones ha hablado el periódico lundonense, no estrañará su desden en esta circunstancia; la gratitud no es cualidad que lo caracteriza, y de consiguiente se comprende sin pena que lleno de satisfaccion olvide hoy la mediacion de Austria y los buenos oficios de Prusia para alcanzar el arreglo que toda Europa acoge con júbilo.

—*El Morning-Chronicle* desea saber cómo han quedado las futuras libertades del antiguo continente, que en su concepto han debido garantizarse en el tratado de paz, y ya hemos visto lo que dice *El Standart*. Los periódicos del vecino imperio aseguran tambien que en Inglaterra la paz ha sido acogida con demostraciones de contento y satisfaccion, siendo leido en la plaza pública por el lord corregidor el despacho en que se comunicaba tan importante acontecimiento, é interrumpiéndole varias veces en su lectura los vivas de la multitud á la Reina y al Emperador de Francia. Lord Palmerston la notificó el 31 á la Cámara de los Comunes, y evitando entrar en detalles, manifestó que era satisfactoria, habiendo conseguido el objeto por el cual se empeñó la guerra. «La independencia de Turquía, dijo, está asegurada, y las buenas alianzas de la Gran-Bretaña se han fortalecido.»

—Un corresponsal de *El Times* dice que en una de las últimas sesiones del congreso, el conde Cavour habia reclamado para los buques sardos la libre navegacion del Danubio, reclamacion que fue combatida por los representantes austriacos, y apoyada por los de Francia, Inglaterra y Rusia. Esta prueba de deferencia de Rusia hacia creer que el Piamonte es en este momento objeto de demostraciones particulares por parte del gobierno moscovita.

—El dia 1.º tuvo lugar en el campo de Marte la gran revista anunciada en *El Monitor*: el Emperador, seguido de su estado mayor, recorrió la línea, siendo saludado con entusiasmo por las tropas y el pueblo.

Mandaba la línea el mariscal Magnan; la guardia imperial el general Regnault de Saint-Jean d'Angely; la infantería el general de Courtigis, y la caballería el general Korte.

—Dice *Il Giornale di Roma* del dia 26 de marzo:

«El mártes por la noche, segun lo dispuesto por la municipalidad romana, se ha iluminado la girándula del Monte Pincio, segun se ha hecho todos los años, en presencia de una inmensa poblacion reunida en la gran plaza del pueblo. El arquitecto municipal, el comendador Poleti, ha reproducido en este año como pieza principal el Santo Sepulcro de Jerusalen: debajo se ha podido leer, á una gran distancia, cuando la iluminacion estaba completa, las palabras del Evangelio *resurrexit, non est hic*. El espectáculo era magnífico y variado: el príncipe Alberto de Prusia, el príncipe de Sajonia Meiningen y el príncipe de Holstein Augustembourg han estado presenciándole en un sitio reservado: el cuerpo diplomático asistió tambien en otro lugar separado. Con esto terminaron las fiestas de Pascua, de las que disfrutaron este año 24,000 forasteros, sin contar las personas que vinieron de las provincias inmediatas á la capital. Sin embargo de esta inmensa concurrencia de forasteros, y el gran número de habitantes, han reinado el órden y la tranquilidad mas perfectos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Dionisio, Obispo, y el Beato Julian de San Agustin.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúa la solemne novena á María Santísima, bajo el hermoso título de la Divina Pastora. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon, y por la tarde, á las cuatro y media, despues de la estacion y Rosario, tambien sermon, que dirá uno de los oradores ya anunciados: se rezará la novena, concluyendo con el solemne acto de la reserva.

Continúan las novenas al Patriarca San José, como ya hemos anunciado.

En San Antonio de los Portugueses se hará el culto á su titular, como en los mártes anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 25,15 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 rs., 79,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 79,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103,50 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 43	á 52 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 24	á 25 ½
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	48 á 50	16 á 20
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 8	
Patatas..............	7 á 9	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La situacion que hoy cabe en política á la España pertenece á los demócratas y á los puros.

—**Siguiendo como vamos, el presente es de los últimos; pero** el porvenir es seguramente de los primeros.

—**Los unos ocupan las regiones del poder oficial; los otros** disponen del poder material por medio de sus afiliados, que suplen el número con las cualidades que son propias á todo partido naciente.

—**La guerra entre estos dos bandos toma creces, y como** son tantos los desaciertos de los que mandan, la razon pública da á la oposicion grande campo para que las ventajas estén de su parte.

—*La Democracia* **dice:**

«Los prohombres del partido progresista, empezando por Espartero, se distinguen por la ingratitud.»

—**Y de ingratos y de inconsecuentes les acusan sus afiliados**, presentando el aumento de las cargas públicas y las *quintas* como pruebas tangibles de lo en que han venido á quedar tantas y tantas promesas.

—**Y no es poco lo que se proponen regalar al país. Las** cargas que por el sistema de la mayoría parlamentaria van á imponerse á los pueblos, importan:

Contribucion territorial.	350.000,000
Industrial y de comercio.	60.666,666
Derrama nacional.	80.577,491
Arbitrios para cubrir los presupuestos provinciales ó municipales. . . .	144.197,944
Importan, pues, la contribucion directa y la de consumos, votadas por las Cortes.	635.442,101 rs.

—Y eso que por el afan de alegar nada perdonan. Los ayuntamientos se han quedado sin medios para cubrir sus atenciones. Gústale al contribuyente no pagar; pero quisiera al mismo tiempo el servicio en buen estado. Olvida lo primero, y al ver que no se limpian las calles, que el empedrado no puede ser peor, que el alumbrado es nulo, que á nadie se paga, las gentes chillan, murmuran y maldicen tan pésima administracion.

—Y dicen que estamos como antes, sin otra diferencia que á un conde ha reemplazado un duque en la presidencia.

—Dice *La Soberanía:*

«A fin de que un ministro residente, cesante, á quien le faltan algunos meses para tener opcion á la mitad del sueldo, pueda ser clasificado con 25,000 rs. anuales, en vez de 10,000 que hoy disfruta, parece que se ha ideado un ardid diplomático en el ministerio de Estado, para gravar al Estado en 15,000 rs. mas. Este consiste en haber dado una comision al citado cesante, para que lleve varias cruces que se han concedido al Rey y ministros de Sajonia, abonándole ademas los gastos del viaje por cuenta del Estado, y ascendiéndole, á mayor abundamiento, á ministro plenipotenciario.»

Esto era lo que antes pasaba, y esto tiene lugar ahora.

—El manifiesto del partido progresista ha reunido 167 firmas de los 290 diputados que hay en Madrid. Segun *La Epoca*, han firmado por consideraciones personales muchos funcionarios diputados.

Esto era lo que, al decir de ciertas gentes, acontecia en la ominosa endécada, y acontece ahora, en la época de la independencia de los diputados.

—Ya no queda género alguno de duda sobre que el gobierno ha suspendido la publicacion del *Boletin de Bilbao*. Entregamos á la consideracion del pais este nuevo rasgo de tolerancia y de libertad que viene á aumentar el cúmulo de contradicciones é inconsecuencias en que está incurriendo diariamente la situacion creada en julio.

—La derrama general en la cuestion de Hacienda es ya objeto de un gran descontento entre los progresistas que con mas calor la apadrinaron desde el principio. ¿En qué quedamos?

—Aun cuando por el momento parece aplazada la modificacion ministerial, y en suspenso la mudanza de directores de Hacienda, la cuestion sigue pendiente, y se espera que no tarde en resolverse.

—Se calcula que se aproxima á 100 millones de reales el valor de las espropiaciones y el de la nueva edificacion de casas en la Puerta del Sol de Madrid, incluyendo en esta cantidad los gastos de alcantarillas, empedrado y demas que tengan relacion con la policía urbana; pero no la indemnizacion á los comerciantes que actualmente ocupan las tiendas. Parece que han tomado datos para hacer proposiciones el Sr. Wesweiller, representante de la casa de Rostchild, y la sociedad del Crédito mobiliario, los cuales, en su caso, adquiriendo la propiedad de los errenos aprovechables para edificar, pagarian todos los gastos al contado á las propiedades.

—Parece que continúa el conflicto entre el ayuntamiento y el gobernador de la provincia, y aun se ha reagravado este á consecuencia de haberse negado la diputacion provincial á admitir la dimision.

—El Sr. Cardero habrá de retirarse.

La municipalidad de Madrid tiene en sus registros varios nombres de altos funcionarios que han sucumbido á impulsos de su influencia cerca de las regiones del poder.

—Recomendamos al gobierno el servicio que al público se presta en el ferro-carril de Albacete.

—¿Ofrece toda la seguridad necesaria el tránsito por eso que se llaman obras provisionales?

—En la conduccion de los trenes, ¿se observan todas las reglas y condiciones que exige la seguridad de las personas?

—El fuerte ó castillo de las Peñas de San Pedro, establecido para residencia de los editores responsables condenados, ha cambiado su nombre con el de *Peñas del Padre Cobos.*

—Al salir de Albacete se enseña á los viajeros como poblacion nueva, creada por el gobierno progresista, cuyos habitantes se aumentan considerablemente bajo la direccion del Sr. Escosura.

—En el sorteo celebrado el 1.° de abril entre las acciones que aun restan del empréstito de 3 millones contraido para la habilitacion de la carretera de Valencia por las Cabrillas, ha cabido la suerte de ser este año amortizadas á las acciones números 15, 34, 37, 59, 79, 94, 107, 114, 125, 131, 142, 151, 164, 215, 223, 235, 262, 275, 284, 292, 296, 303, 339, 355, 376, 455, 459, 463, 465, 476, 488, 492, 505 y 506.

—Se han recibido noticias de Puerto-Rico, que alcanzan al 29 de febrero. En la capital se habia cantado el solemne *Te-Deum* con motivo de haber cesado allí completamente los estragos del cólera, cuya violencia iba tambien calmando en los demas puntos de la isla.

—Ninguna nueva noticia oficial se ha recibido del cólera que apareció en Marbella; señal de que no se ha estendido á otras localidades, y que en Marbella mismo no hace grandes estragos.

—Dice ***El Guadalete*****, diario político de Jerez, que se ha co**menzado á demoler la Cartuja de aquella ciudad, una de las mas bellas y acaso la mas grande de España.

¡Qué vandalismo!

—El Sr. Orense ha dirigido una comunicacion á ***La Epoca*****,** rechazando que sea cierto lo que este periódico ha dicho de que el viaje del señor marques de Albaida á Valencia *no era estraño del todo á las últimas peripecias de nuestra política.*

El diputado demócrata, que habita en Albaida, su antiguo castillo feudal, pleitea con aquel pueblo el derecho á percibir prestaciones señoriales.

—La noche del viérnes debió reunirse el Centro parlamentario, por ser este el dia de la semana señalado para sus juntas; pero no hubo reunion, por falta de materia de que tratar.

—El ayuntamiento del Burgo de Osma y de Aranda discuten al presente el abrir un ramal de ferro-carril que les ponga en comunicacion con la línea del Norte.

—Los sellos del franqueo particular de la correspondencia pública han sido falsificados, á lo que parece, en Sevilla.

—Hé aquí los pasajeros que, segun nos informan, tomó el vapor *Miño* en Málaga:

D. Eduardo Heredia.—Doña Trinidad Grund y sus dos hijos menores.—Señorita doña María Heredia.—Señorita doña Elisa Heredia.—D. Federico Heredia.—Señorita doña Matilde Cámara.—Doña Cecilia Wandemberg.—D. José Fontana y Boscasa. —D. José Ferrari, y otro.—D. José Frápoli.—D. Pedro Reboul. —Doña Isabel Lopez.—Doña Ana Fernandez y dos hijos menores.—Doña Antonia García y dos hijos menores.—Doña Encarnacion García.—D. José Ferrer.—D. José Tejo Tomé.—Don Ramon Massot.—D. Miguel Maurel.—D. Miguel Badelli.—Don Narciso Usell. (Este caballero á última hora hubo de quedarse en tierra, y nos dicen se embarcó en su lugar otro, de apellido Lopez).—Pedro Guardia.—Trinidad Cansino.—María Valdés. —Juana Rodríguez.—Ana Cepell.—Dolores Rodriguez.—Josefa Ruiz.

Todos estos, ó los mas, eran sirvientes de la casa de los señores Heredia.

Los pasajeros que traia el vapor, y continuaron el fatal viaje, son:

D. J. A. Gimenez, y otro.—D. M. Bustos, y otros dos.—Don Luis Andoin.—D. Laureano Blanco.—D. Francisco Escubo.—D. Francisco Pinabell, y otro.—D. Ramon Algar, y un niño.—D. Francisco Medina, y otro.—D. Marcial Estelle.

Pasajeros salvados. Señora doña Trinidad Grund de Heredia.—Señorita doña María Heredia.—Sres. D. Eduardo Heredia, D. José Frápolli, y los licenciados José Tejo Tomé y Miguel Badelli, que con los 15 tripulantes, incluso el contramaestre, hacen 21.

—Deciase anoche, y se aseguraba por personas ordinariamente bien informadas, que la fraccion de los *puros* habia formulado cerca del gobierno la pretension de qué se pusiese en manos de individuos de su seno hasta 21 puestos públicos, contándose entre estos 2 carteras, 4 direcciones de Hacienda, 2 de Estado, la de Ultramar, y una de las direcciones de las armas.

—Se ha concedido autorizacion á Mr. John George Cockburn para hacer los estudios y formar el proyecto de un ferro-carril de Puig al Grao de Valencia.

—Hasta despues del dia 20 no se verificará la marcha del duque de la Victoria á la inauguracion del ferro-carril del Norte, pues para este dia está anunciada la revista y entrega de banderas á la Milicia nacional de los pueblos de la provincia.

Esto dicen unos. Veremos lo que dicen los otros. Mucho convendria que el señor duque hiciera escursiones por las provincias. Su popularidad creceria por momentos.

—Corre muy válida la voz de que el Sr. Trúpita ha hecho renuncia del cargo de director general de contribuciones. Tambien se dice que el Sr. Figuerola será nombrado subsecretario de Hacienda. Tiempo es que los señores progresistas se emancipen de los empleados que correspondieron á las administraciones moderadas, y sin los que no han podido marchar.

—El capitan general de Vitoria ha prohibido que los sargentos y cabos del ejército asistan al teatro, y que los individuos de tropa transiten por los paseos.

—Se ha descubierto en Barcelona una nueva fábrica de moneda falsa.

—Se halla vacante el partido de cirujano-médico de Peñaflor, á cuatro leguas de Valladolid, de 236 vecinos, sin que se halle en él ningun facultativo admitido, consistiendo su dotacion en 70 cargas de trigo de buena calidad y 1,000 rs. de propios, cobrados por el facultativo del reparto vecinal, con mas los partos y estraordinarias adehalas; advirtiendo que no habiendo médico-cirujano, será agraciado cirujano solo, si llenase los deseos del ayuntamiento, con el cargo de la barba.

—El último número de ***Pero Grullo*** **ha sido denunciado por** el promotor fiscal de turno, Sr. Gullon.

—El dia 9 se verá en el jurado de acusacion la última denuncia de *La Soberanía.*

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El querer y el rascar...—La novia impaciente.—*Baile.—*El fin del pavo.*
CIRCO. A las ocho y media.—*Entre dos aguas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun *La Patrie* del 4, se decia en Paris que el conde Orloff ha tomado el título de ministro plenipotenciario y embajador estraordinario de Rusia cerca de la corte de Francia. Se asegura de nuevo, añade, que este diplomático está encargado de notificar al Emperador Luis Napoleon el advenimiento del Czar Alejandro II, y que esta notificacion se hará con mucha pompa y solemnidad.

—Tambien dice que el Emperador Alejandro irá á Paris despues de su coronacion; y que esta noticia la confirma *El Monitor de la armada*, segun el cual se ha dado órden en Cronstadt para que se prepare una escuadrilla que debe acompañar á S. M. I. y á su hermano en un viaje que se proponen emprender á fines de mayo.

—Los periódicos alemanes anuncian que M. Buol volverá muy pronto á Viena, y que M. Hubner quedará encargado de tomar parte, en nombre del Austria, en las deliberaciones que pueda tener el congreso sobre puntos secundarios.

—La *Nueva Gaceta de Prusia* dice tambien que M. de Manteuffel regresaria á Berlin á fines de la semana pasada, y que probablemente quedaria encargado de continuar las negociaciones el Sr. de Hartzfeld.

—Corria en Berlin el rumor de haber hecho dimision el ministro de lo Interior, Sr. de Westphalen, y el de los Cultos, Sr. de Raumer; pero se dudaba que les fuese admitida por el Rey.

—Escriben de Roma á un periódico francés que monseñor Patrizi saldrá á fin de mayo para Paris, con el objeto de representar al Papa en el bautismo del príncipe imperial. Le acompañará Mons. Villecourt, Obispo de la Rochela, encargado de poner en manos de S. M. la Emperatriz la rosa de oro que el Papa le ha destinado.

—En Turin se trabaja activamente en el ministerio de la Guerra para preparar todas las medidas relativas al regreso del ejército sardo de la Crimea. En Génova se aprestan los navíos que han de ir á buscar las tropas.

—Un despacho telegráfico de Hamburgo confirma el llamamiento de la escuadra inglesa del Báltico.

—*El Morning-Chronicle* publica el siguiente despacho telegráfico:

«El gobierno prusiano va á proceder inmediatamente á la reduccion de su ejército.

»La guardia imperial rusa ha recibido órden de dejar la Polonia y volverse á sus cuarteles ordinarios.»

—*La Patrie* publica el siguiente parte telegráfico de su servicio particular:

«El Emperador Alejandro, los grandes duques Constantino, Nicolás y Miguel, han llegado el 26 á Helsingfors, y han inspeccionado los hospitales y las baterías del flanco derecho de la línea de defensa.»

—Otro despacho telegráfico de Trieste dice que la flotilla americana ha recibido en Génova la órden de Washington de cruzar durante las diferencias anglo-americanas delante de las costas españolas, en lugar de ir á Syra y á Constantinopla.

—Segun una carta de Washington, parece que será llamado Mr. Crampton, y que su gobierno le ha escrito en términos severos, censurando su conducta.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

3 por 100.	72,90
4 1/2.	92,75

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris sábado 5 de abril de 1856.—El Congreso se reunió ayer.

El Czar estaba en Abo el 4, y se preparaba para volver inmediatamente á San-Petersburgo. Se ha levantado el bloqueo del mar Negro y del Báltico. Rusia va á autorizar la esportacion de trigo.

OTRO.

Paris domingo 6 de abril de 1856.—Se ha verificado un armisticio marítimo interin se realiza la ratificacion del tratado. Todas las presas hechas despues de la firma del tratado serán restituidas.

Rusia ha concedido inmediatamente la esportacion de cereales.

El Czar ha vuelto el 29 á San-Petersburgo.

CORTES.

Nada de particular ofrece el despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion del presupuesto de ingresos, y obtiene la palabra el señor Gaminde, quien sigue hablando de multitud de cosas, despues de haberse aprobado los artículos que se habian votado los dias anteriores.

Como este diputado se estiende tanto, no da lugar á otros incidentes.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 316. Madrid, mártes 8 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA ¡AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Se recuerda á los señores suscritores á El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede *la remision del precio de sus suscriciones á la administracion de* La Regeneracion, *sita en la calle de Gravina, núm.* 21, *advirtiéndoles que si lo satisfacen en casa de los corresponsales, el coste es el de* 8 *rs., en vez de* 6, *que es el fijado para los que lo hagan directamente por medio de libranzas sobre correos.*

La obra se repartirá el 15 *del corriente, hallándose terminada la impresion.*

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

POLITICA.

ARROGANCIA Y PEQUEÑEZ DE LOS PROGRESISTAS.

Por menguada que fuese la opinion que el pais, y sobre todo las gentes ilustradas, tuviesen formada de nuestros progresistas, jamás habria llegado al estremo á que hoy la han conducido innumerables aberraciones, inconsecuencias humillantes, negaciones absolutas. No es nuestro ánimo, ni fuera posible en un breve escrito, señalar los graves cargos que la nacion ha formulado ya contra un partido sin ciencia ni disciplina, que así se acoge al pabellon de la monarquía y adula el sentimiento católico, como se lanza en los espacios imaginarios del socialismo y ataca directa ó pasivamente á la Iglesia, que nos emancipó de la barbarie y del envilecimiento. Esa tarea, aunque sin la unidad y cohesion que ofrece un proceso, está desempeñada cumplidamente por la prensa de todos los matices y por el raciocinio comun.

Hoy conviene tomar acta de la insuficiencia y de la versatilidad de los prohombres del progreso en materias judiciales. ¿Qué deseaban, qué pedian, qué proclamaban cuando, como otros Dulcamaras, intentaban fascinar al vulgo ofreciendo grandes felicidades? Deseaban la inamovilidad de los jueces; pedian el jurado; proclamaban la necesidad de emancipar al órden judicial de todo contacto político ó influencia perniciosa. Y bien: ¿qué han hecho, qué dicen en el poder? ¡Qué vergüenza!...

En cuanto á lo primero, sin que nos ocupemos de aquel infausto período de 1840, en que la magistratura sufrió los mas rudos ataques, ni detenernos á examinar la conducta censurable que con ella se ha observado en estos últimos períodos, veamos qué es lo que nos deparan los hombres de la legalidad. Despues de sus incesantes y lastimeras declamaciones, han venido á dejar por única garantía de la inamovilidad judicial, y eso para cuando les convenga, el Tribunal Supremo de Justicia, el cual debe resolver acerca de las cesaciones, con instruccion de espediente y audiencia de los interesados; pero prescindiendo de que los magistrados que forman aquel son amovibles de hecho, y mucho mas el fiscal, persona influyente en las cuestiones que se promuevan, ¿eran esas las aspiraciones y exigencias de los patriotas por escelencia antes de ser legisladores y gobierno? Entonces no se satisfacian menos que con la formacion de causa ó juicio contencioso, y ahora vienen á parar á lo mismo que impugnaron con violencia, por ser obra de un ministro á quien apellidan retrógrado. ¡Qué alardes tan engañosos, qué inconsecuencia tan palmaria, qué nulidad tan remarcable!

Tambien clamaban por el jurado para todos los asuntos judiciales, y despues de haberle rehusado hasta para la imprenta; despues de haber huido de él en los casos de mas empeño, demostrando así que desconfiaban de su inteligencia ó de su justificacion, ó de ambas cosas á la vez, esta es la hora en que, á pesar de la entusiasta apología del Sr. Seoane y del reto científico del ilustre D. Juan Bautista Alonso, no han podido ponerse de acuerdo acerca de la conveniencia de esa institucion, ó, mejor diremos, esta es la ocasion en que, con un profundo desden, los doctores del progreso contestan á los utopistas que intentan darnos tribunales sin ciencia y sin responsabilidad, y para no escandalizar á los ilusos, aplazan indefinidamente el establecimiento de esos cuerpos monstruosos.

Si nosotros pudiéramos discutir en la Asamblea en que hablan con tanto arranque los escasos apologistas del jurado, allí, como en cualquier palenque, les demostraríamos que en todos tiempos, como hoy, han sido mas impresionables, mas injustos y fatales al bien público esos tribunales que los de jueces ilustrados y garantidos. Ni es posible que no sea así, porque donde no hay ciencia, hábitos y deber especial de fallar, y, sobre todo, responsabilidad, la justicia no existe, los absurdos son naturales, los atentados frecuentes.

Si fuera nuestro propósito ocuparnos detenidamente de esta materia, fácil nos seria evidenciar que esas calificaciones de los hechos, que parecen tan obvias, exigen conocimientos jurídicos, ocasionan disidencias entre personas entendidas, y son, sin género de duda, las mas graves declaraciones que hace el juez, puesto que las penales ó aplicativas del derecho no son mas que consecuencias del hecho establecido: podríamos probar, si es que no consta en la conciencia de todos, que ni el artesano, ni el industrial, ni el ignorante, aunque rico, ni el pusilánime, ni otros muchos, son aptos para ejercer una magistratura, á quien se confiase la vida, el honor, la suerte y los intereses de los ciudadanos; y, por fin, demostraríamos, con sucesos notorios, que los fallos mas injustos que recuerda la humanidad han sido dictados por tiranos irresponsables ó por tribunales populares, que, inspirados por pasiones indignas, sacrificaron á sus iras ó á sus preocupaciones vulgares varones ilustres en ciencia y virtud. Hoy mismo deploran las personas sensatas lo que en España y fuera de ella acontece. El que no reniega de las veleidades del jurado, ó, lo que es lo mismo, de sus injusticias, es porque no ve ó no quiere ver lo que observan los que no se fascinan con utopias.

¡Y qué diremos respecto de la emancipacion del órden judicial! Ellos, los que temian y protestaban la influencia de los jueces en los actos electorales, al dar el primer paso en el buen camino, creando los de paz, aunque precipitada y defectuosamente, retroceden asombrados de su torpeza, porque no habian previsto que cada uno de esos funcionarios nombrados por los suyos y para los suyos podian ser unos escelentes agentes para las futuras elecciones. Porque, en puridad, ¿qué significa ese afan de pedir y sostener que los jueces de paz sean elegidos por los pueblos? ¿Es posible que, aun en vuestra ignorancia, se os oculte que un juez electo por una mayoría mas ó menos numerosa, mas ó menos cohibida, apandillada ó dominante, debe aparecer parcial y sospechoso, ya que no lo sea con razon, para los que contrariaron su eleccion, en uso de su derecho? No, eso lo comprendeis; pero antes que todo es afianzar los triunfos electorales. Desengañaos, sin embargo: si vuestra obra se realizase, el pais la rechazaria con indignacion, y en vez de fundar la independencia judicial, elevaríais un nuevo testimonio de la pequeñez de vuestras miras y de la contradiccion entre vuestros clamores y actos oficiales.

¡Mas qué puede surgir del mentido progreso de nuestros dias que no sea una engañosa promesa, como la proscripcion de la pena de muerte por delitos políticos, ó una dolorosa calamidad, como la violacion inmotivada de las garantías políticas y civiles! Verdad es que para los que hoy imperan, las garantías positivas son los fusiles confiados á la multitud que los pidió y los retiene con solicitud.

Y ¡cosa estraña! los que tan malparado han dejado al pais; los que sacrifican los principios y hasta la consecuencia y la dignidad ante un hombre, que bien podríamos llamar todo de bueno, porque ni es supremo en el órden moral ni en el político, se atreven á menospreciar al glorioso Consejo de Castilla, cuya memoria será eterna y afectuosa en la nacion española. Debemos advertir que el señor Gomez de Laserna protestó contra la opinion de sus correligionarios, diciendo: «Las antiguas corporaciones tenian centralizadas en sí las facultades administrativas y judiciales: necesitaban gran poder para *oponerse á las arbitrariedades de los monarcas*. El Consejo de Castilla, juzgando, *juzgó siempre bien: siempre se opuso á los desafueros del poder real; nunca fue instrumento ciego de los Reyes*, y yo debo rendirle aquí este tributo.» Así se espresó en la sesion del 27 de marzo. ¿Pero es esto todo lo que pudo y debió espresar, siquiera fuese por via de rectificacion? ¿Por qué no recordó que para amenguar la legítima y respetable influencia de aquel cuerpo eminente del Estado, fue necesaria la preponderancia del ilustre Cárlos III, que en este, como en otros muchos particulares, fue poco previsor, rebajándole, ya que no anulándole? Sin duda fue despues menos de lo que habia sido; pero aun así, ¡cuán dichosos se creerian los españoles si tuvieran aquel poder moderador, permanente, ilustrado y recto para refrenar, cuando menos, al ministerial de nuestros dias, que es el mas absoluto y absurdo que hemos conocido! ¡Qué límites ni qué responsabilidad tienen hoy los caprichos y las injusticias de los ministros!

Es condicion humana, y, por lo tanto, no es maravilla que sea achaque exagerado de los progresistas el censurar lo que no se adapta á sus ideas y tendencias; pero fijen alguna vez su vista en sus aberraciones, en sus inconsecuencias y negaciones; cúbranse de rubor y moderen sus fieros arranques, y no olviden jamás que el ministerio mas popular ó populachero de estos tiempos es mas absoluto y funesto que pudo serlo el mas arbitrario de nuestros difuntos monarcas.

ACTUAL SITUACION DE LOS PRELADOS Y DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

III.

(Conclusion.)

Todas estas reflexiones no tienen mas objeto que hacer ver la justicia y la necesidad de que tenga un pronto y feliz desenlace la situacion violenta en que hoy se encuentra la Iglesia de España, y, por consiguiente, sus Obispos, que no pueden menos de sostener sus legítimos derechos. La Iglesia no puede prestar su aquiescencia á medidas que la desnaturalizan, y que si llegasen á adquirir el carácter de un sistema permanente, la reducirian á la clase de una institucion humana, y rebajarian á sus ministros al nivel de unos simples funcionarios del Estado. El sistema de incorporacion de la Iglesia al Estado es incompatible con los principios católicos, y no podria dejar de ser rechazado con horror por los Obispos españoles, si hubiese, por desgracia, quien abrigase el designio de establecerlo entre nosotros.

No hay para la Iglesia, segun sus principios, mas que dos sistemas aceptables en las relaciones que debe tener con el Estado: el sistema de separacion, ó el sistema de alianza entre los dos. Mirada la cuestion de una manera absoluta, y hecha abstraccion de tiempos, lugares y circunstancias, no rechaza ninguno de estos sistemas. Nada hay de esencial para ella ni en el uno ni en el otro. Bajo los dos puede conservar su libertad de enseñar, de moralizar, de formar sus ministros, de disponer su culto, de reunirse, de agruparse al rededor del centro de unidad, de prescribirse reglas, y, en fin, puede vivir con la vida que le dan sus propias doctrinas y sus inenajenables derechos, que es el gran negocio de que tiene que cuidar. Todo lo demas está sujeto á combinaciones intermedias y á soluciones relativas.

Sin embargo, concretando la cuestion á una nacion constituida de antiguo, como lo está la nuestra, y como lo están las demas naciones europeas, con su historia, con sus tradiciones, con sus hábitos y costumbres, con su legislacion, con sus instituciones, con derechos y obligaciones bilaterales entre la Iglesia y el Estado, y en los tiempos presentes, en que se hace todo linaje de esfuerzos para destruir todos los elementos de órden, para subvertir todo principio de autoridad espiritual y temporal, para glorificar todos los errores, para legitimar todas las pasiones, estraviando la sociedad y empujándola hácia no sé qué porvenir, bajo la influencia de estas circunstancias no puede ser indiferente la solucion de esta cuestion en el sentido de la separacion absoluta de la Iglesia y del Estado, ó en el sentido de la alianza íntima, cordial, entre los dos poderes soberanos.

Los gabinetes de Europa, los hombres de Estado mas distinguidos por sus luces y por su talento de apreciacion de los hechos, habiendo depuesto antiguas prevenciones é injustas desconfianzas, y pesado con detenimiento y con maduro juicio el conjunto de las circunstancias en que hoy se encuentran las sociedades, no han vacilado en pronunciarse definitivamente por el sistema de alianza. Las legislaciones de las naciones católicas no se muestran hoy hostiles, ni siquiera recelosas, respecto de la autoridad é independencia de la Iglesia. El nuevo derecho público tiende visiblemente á establecer un sistema de amistad, de confianza y de apoyo recíproco entre las dos autoridades, bajo la base de los Concordatos con la Santa Sede, en los cuales se procura robustecer y ampliar la libre accion de la autoridad de la Iglesia, en vez de debilitarla y restringirla. Tal es el espíritu que actualmente se va estendiendo y prevaleciendo en las ciencias y en la gobernacion de los pueblos; espíritu de justicia, de conciliacion y de paz, que alejará del mundo muchos peligros y escándalos.

No será la España ciertamente la que quiera apartarse del espíritu que reina en las potencias católicas, ni vivir aun bajo la presion de antiguas y desacreditadas ideas. Si la separacion absoluta del Estado y de la Iglesia es un pensamiento que rechaza el actual espíritu de la Europa, lo rechaza aun mas la Constitucion especial de la nacion española. Semejante sistema no es conveniente ni posible en nuestra patria. En una nacion donde las instituciones eclesiásticas están íntimamente encadenadas con las instituciones civiles, donde S. M., como Reina Católica, como patrona de su Iglesia y protectora de sus derechos y sus leyes, goza de inmensas ventajas y prerogativas, que no querria ciertamente, ni convendria que perdiera, por poderosísimas razones, donde la Iglesia y la sociedad forman un solo Estado católico, donde el elemento religioso y el civil están de tal modo unidos que constituyen juntos un solo elemento de vida para este gran pueblo, que no ha sabido nunca, ni sabe hoy separar su cualidad de español de su cualidad de católico, se introduciria la mas espantosa confusion, si se tratase de colocar á la Iglesia y al Estado en dos campos separados.

En semejante estado de cosas, bajo el imperio de estas ideas y de este conjunto especial de circunstancias, no siendo aceptable ni posible la sujecion de la Iglesia al Estado, ni la separacion completa de ambos, no queda otro partido á un gobierno sabio y previsor en la católica España, que entrar resueltamente en alianza con la Iglesia; aun me atrevo á adelantar que no debe desdeñar el ofrecer prendas seguras de que esta alianza será tan sincera y cordial como conviene, despues de los temores que se la han hecho concebir por sucesos demasiado alarmantes. La base en que debe apoyarse esta alianza es aquí, como en todo el mundo, la distincion de las dos potestades, supremas é independientes entre sí, y de consiguiente el reconocimiento por parte de la Iglesia de la supremacía del poder temporal, y el reconocimiento por parte del poder temporal de la supremacía de la Iglesia. La alianza en rigor no viene á ser otra cosa que un contrato estipulado con ciertas condiciones y bajo ciertas garantías; y un contrato no se verifica nunca sino entre personalidades diferentes que gozan de derechos propios y de la libertad de arreglar el uso de estos derechos. Si no se reconociese que la Iglesia y el Estado eran dos cuerpos esencialmente distintos, no habria que ocuparse de arreglar las relaciones entre ambos. La idea de unidad y la idea de relaciones se escluyen mutuamente.

Sentados estos principios, tan sencillos como verdaderos, el Estado se tiene desde luego por incompetente en asuntos religiosos y puramente eclesiásticos, y la Iglesia sabe muy bien que no ha recibido de su divino Fundador la facultad de hacer leyes civiles y políticas. Cada uno de estos poderes supremos se mueve en su respectiva esfera. Cada uno tiene sus atribuciones propias. Pero son á la sociedad lo que al individuo el cuerpo y el espíritu. Los dos se asocian y auxilian para lograr mas bien el objeto de hacer felices á los hombres en la eternidad y en el tiempo, sin que ninguno pierda nada de su dignidad y sus derechos. Dentro de este régimen de alianza y armonía, una vez adoptado por los dos poderes soberanos, son innumerables las combinaciones que pueden hacerse, y realmente se han hecho, para obrar de concierto en los asuntos que participan del elemento espiritual y temporal, ó sean mistos, haciéndose recíprocas y decorosas concesiones, segun lo reclame la conveniencia y lo permita la inflexible severidad de los principios.

Esto, en el actual estado de la disciplina, es obra de los Concordatos, ó de convenios particulares entre los gobiernos temporales y el Jefe supremo de la Iglesia, como es sabido de todos. Acerca de este punto no me es permitido entrar en otro género de pormenores, dejándolo todo completamente íntegro, como lo exige la prudencia y el respeto á la alta sabiduría de las dos supremas potestades. Solo viene aquí, á mi propósito, insistir en que son de una fuerza igualmente obligatoria para las dos altas partes contratantes, y que sus ventajas para la tranquilidad de las conciencias y la paz de las familias nadie habrá que pueda desconocerlas, segun las claras é indudables doctrinas que he tenido el honor de esponer á la soberana consideracion de S. M.

Desconocer esta fuerza obligatoria y estas grandes ventajas, daria motivo suficiente para creer que se desconoce la supremacía de la Iglesia en asuntos que dicen relacion á su buen régimen y al cumplimiento de su divina mision, ó que, conociéndola, se ponia empeño en menospreciarla y conculcarla; lo cual seria tan horriblemente criminal, que no hay nombre que le cuadre. Con aplicacion á nuestra España, seria, ademas de criminal, de todo punto irrealizable. Aquí donde los Obispos forman un solo cuerpo con un mismo espíritu, unidos inseparablemente á su cabeza visible, que es el Romano Pontífice, Jefe supremo de la Iglesia universal; donde el clero todo se une cada dia mas á sus Obispos, que son sus jefes inmediatos y legítimos, y la casi totalidad del pueblo á sus Obispos y á sus párrocos; en una nacion de tales condiciones, seria una ilusion tan vana como sacrílega pensar en abatir ó destruir la Iglesia de Jesucristo; que á tanto equivaldria no reconocer su soberana autoridad, ó demostrar con los hechos que no se tenia en cuenta para nada. ¡Destruir en España la Iglesia de Jesucristo!... No quiero detenerme siquiera á discurrir sobre este insigne desvarío. Harto tormento se pasa con solo tener que insinuarlo. En España no es posible tocar al arca santa, objeto de nuestro amor, sin que un rayo de muerte hiera irremisiblemente al profanador osado que lo intente.

Todo lo que llevo espuesto persuadirá de que es harto aflictiva y violenta la situacion de los Obispos de España, y que sus temores de que habia por parte de algunos hombres el intento de introducir innovaciones peligrosas é inadmisibles en las relaciones de la Iglesia y el Estado, no eran por cierto infundados. Los principios que la Iglesia profesa, y que siempre ha sostenido con perseverancia y con valor, rechazan toda combinacion que no tenga por base su libertad é independencia, y su autoridad suprema para arreglar los asuntos religiosos y eclesiásticos, dando la debida intervencion, en aquellos que verdaderamente la requieran, á la autoridad temporal. De esta concordia entre las dos autoridades surgen en el órden espiritual y temporal, como llevo dicho, incalculables ventajas, y se evitan con ella muchos embarazos y conflictos, al paso que quedan incólumes los derechos y la dignidad de entrambas. Los Obispos vivian en España bajo la salvaguardia de una concordia pactada y garantida por la fe de las dos supremas potestades, y con arreglo á ella ponian en ejercicio las facultades de que se hallan revestidos. Al ver restringido ó impedido el uso de estas facultades han protestado reverentemente, como era de su deber; pero sus clamores no fueron desgraciadamente escuchados y atendidos hasta de ahora. Si este estado de cosas se prolongase entre nosotros, se daria un nuevo pábulo á nuestros temores y recelos, y sufririan la Iglesia y el Estado males de mucha gravedad y trascendencia.

Deseando vivamente el Obispo que suscribe contribuir, en cuanto esté de su parte, á hacer cesar una situacion tan irregular y violenta, lleno de esperanzas por los religiosos sentimientos que tanto brillan en S. M., y tambien por las pacíficas y rectas disposiciones de que ha dado recientes é inequívocas muestras el supremo gobierno del Estado; fundado ademas en los principios de justicia y en los motivos de conveniencia pública que ha tenido la honra de esplanar, en lo posible, en estas observaciones, se atreve á esperar que el gobierno deje espedito á los Prelados del reino el ejercicio de sus derechos, en el modo y forma que se habia convenido en el último Concordato, y conforme á la actual disciplina de la Iglesia, revocando la reales órdenes y decretos espedidos en sentido contrario por el gobierno supremo temporal; con lo cual se obrará de una manera canónica y legal, se dará á la España un testimonio público de que se reconoce y respeta la autoridad de la Iglesia, se depondrán toda clase de temores, y se allanarán muchas dificultades de las que tal vez puedan obstar al restablecimiento de las relaciones oficiales con la Santa Sede, que es el anhelo constante de todos los Obispos y de todos los buenos españoles.

Teruel 8 de febrero de 1856.—FRANCISCO, *Obispo de Teruel.*

NECROLOGIA.

El lúgubre clamoreo de las campanas de las seis parroquias mas inmediatas á la de San Justo de esta corte, nos anunció que el párroco de esta acababa de morir. Con efecto, el dia 4 del corriente, á las seis de la mañana, murió el señor cura párroco de San Miguel y San Justo y Pastor de esta corte, D. Francisco Pradel y Alarcon. Era examinador sinodal de esta vicaría eclesiástica, de la real capilla y del vicariato general castrense, vocal de la junta municipal de beneficencia, socio de honor y mérito de la academia de instruccion primaria, etc. Habia nacido en Lietor, provincia de Albacete, el 17 de marzo de 1779: fue colegial del Seminario conciliar de San Fulgencio de Murcia, y opositor á los curatos del arzobispado de Toledo: el primero que obtuvo fue el de Cabanillas de la Sierra, en 1.° de setiembre de 1807; el de Munera, en 1814; el de Villarrobledo, en 1824; el de Fuencarral, en 1835, y el de San Justo de Madrid, en 1847, del que tomó posesion en 25 de marzo del mismo, y en el cual ha fallecido.

SUSPENSION DE UN DIARIO POLÍTICO.

Ya saben nuestros lectores que un decreto del gobierno suspendió la publicacion de nuestro ilustrado colega el *Boletin de Bilbao*, sirviéndose para ello de las facultades que una ley otorgó al duque de la Victoria cuando *habia* facciones en Aragon y Navarra.

Hé aquí la advertencia con que anuncia el suceso á sus suscritores el periódico favorecido con este golpe de los que se titulan defensores de la libertad:

«Anoche fuimos sorprendidos por la visita del comisario de policía y varios agentes, en demanda de nuestro editor responsable y en busca de la edicion del *Boletin* que se hallaba preparado para el correo. Recogida que fue, nuestro editor, ausente del despacho, recibió en sus manos poco despues la comunicacion que sigue:

«Gobierno de la provincia de Vizcaya.

»Atendidas las circunstancias especiales en que se encuentra esta provincia, y usando de las facultades que concede la ley de 3 de junio de 1855 al gobierno presidido por el duque de la Victoria, por acuerdo del Consejo de ministros, que me ha sido comunicado con esta fecha, se suspende la publicacion del *Boletin de Comercio*.

»En su consecuencia hará V. entrega de todos los números de la publicacion de este dia al comisario de vigilancia dador de la presente órden.

»Dios guarde á V. muchos años. Bilbao 1.° de abril de 1856. —Manuel Enciso y Solana.»

»Señor editor del *Boletin de Comercio* de esta capital.»

»Esta disposicion no puede ser comentada por nosotros ahora. Pero mientras recurrimos donde creamos necesario, rogamos á nuestros señores suscritores nos disimulen las faltas que han de esperimentar en la recepcion del *Boletin*, hasta tanto que podamos habilitarnos convenientemente.»

OTRO MOTIN EN VALENCIA.

Dice la *Gaceta* de hoy:

«Segun partes recibidos en los ministerios de la Guerra y de la Gobernacion, el domingo 6 del corriente, á pretesto de la ejecucion de la ley de reemplazo del ejército, se alteró el órden público en Valencia, llegando los perturbadores á las vias de hecho. La ciudad y provincia fueron declaradas en estado escepcional; las autoridades militar y civil, cumpliendo con sus deberes, acudieron á reprimir á los delincuentes pronta y vigorosamente. La fuerza pública ha triunfado: el imperio de la ley y la tranquilidad estaban restablecidos á las nueve de la noche, segun aparece de los citados partes.»

¿Qué nombre dará á *eso* de Valencia el señor ministro de la Gobernacion, D. Patricio de la Escosura?

Para nosotros, y sin perjuicio de rectificar cuando nos ilustre el señor ministro, *eso* de Valencia es el *fruto* natural de las *semillas* que desde algun tiempo acá se están sembrando por el suelo feraz de nuestra desgraciada monarquía.

Eso de Valencia se parece á aquello de Zaragoza, de Córdoba, de Antequera, de Lorca, de Valencia de Don Juan, de Bol, de Málaga, de Barcelona, etc., etc., etc.

CORTES.

No crean nuestros suscritores que van á leer la reseña de debates habidos en la sesion de ayer. Lo que ayer se hizo no fue discutir, sino aprobar, aprobar y aprobar. Fue una verdadera sesion de progreso rápido. Con decirles que ocupariamos mas de dos columnas con solo copiar las partidas que se aprobaron y votaron, pueden comprender el paso que se llevaria. Así, pues, sépanlo de una vez: se aprobaron todas las partidas del presupuesto ordinario de ingresos, sin que se introdujese ninguna variacion, ni siquiera en la letra, del proyecto del gobierno.

Pero se hizo mas todavia. Se puso á discusion el presupuesto estraordinario ó de ingresos presumibles, que el gobierno designa con el nombre de *presupuesto especial de ingresos*, y se aprobaron el artículo 1.°, y el capítulo primero, y el cap. II quedó tambien muy adelantado.

El artículo 1.° decia así:

«Productos de la venta de los bienes del Estado:

»Estado de los ingresos presumibles de los 18 meses que median desde 1.° de enero de 1856 á fin de junio de 1857 por productos de la venta de los bienes nacionales del Estado y de su inversion.

»Ingresos presumibles que podrán tener lugar durante el periodo de 1.° de enero de 56 á fin de junio de 57, despues de deducir los gastos de ventas, investigacion, descuento de pagarés y demas que afectan á dichos bienes, 271.780,623 reales.»

El Sr. Avecilla presentó dos consideraciones contra este presupuesto. Era la primera, que el presupuesto es sumamente arbitral, porque las ventas que se señalan no pueden sujetarse á cálculo. Y la segunda, todavía mas importante, que trunca la ley de desamortizacion; pues parece que el gobierno se cree dueño de los bienes desamortizados, cuando no es mas que un mero administrador, quedando obligado á entregar inscripciones intrasferibles á las corporaciones á que pertenecian los bienes, segun que se vayan vendiendo; con lo cual no hace mas que recibir con una mano y dar con la otra, con la circunstancia, ademas, de que el gobierno no recibe mas que el 10 por 100, y está obligado á asegurar el total de las rentas que esos bienes producian. No viendo el Sr. Avecilla un artículo en que se presupueste un solo maravedí para atender á esas obligaciones, temia que se faltase á la ley, dejando á las corporaciones sin las *rentas*.

El señor ministro de Hacienda contestó que jamás se faltará á las prescripciones de la ley desamortizadora, y que se satisfará á todos los interesados en esos bienes; pues si el Sr. Avecilla echaba de menos un artículo en que se destinen cantidades que aseguren el pago de esas obligaciones, la comision de presupuestos ocurriría á esto, proponiendo que se autorice al gobierno *para ensanchar la Deuda flotante* con este objeto, con tal de que no sean suficientes para conseguirlo los medios con que desde luego contó el gobierno.

Esta revelacion es muy buena. Antes de aprobarse los presupuestos, ya se está pensando en *ensanchar* la Deuda flotante. ¿Qué no se hará despues?

Por el capítulo 1.°, que hemos dicho fue aprobado sin discusion, se destinan 115.000,000 para la amortizacion de capitales de los billetes que se calcula resultarán sin amortizar en fin de este año, y sin perjuicio de admitir todos los que se presentan en pago de bienes nacionales.

El cap. II trata del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854, ó sea el *anticipo de los polacos*, como se ha dado en llamarle.

Se opuso á su aprobacion el Sr. Ramirez Arcas; pero rechazó sus razones el Sr. Garcia (D. Diego), recordando que habiéndose sacado forzosamente, era de justicia pagarlo. Tanto mas, cuanto que las juntas y el gobierno del duque de la Victoria se habian valido de ese anticipo, en su mayor parte, puesto que el anterior ministerio solo habia cobrado 6 ú 8 millones para hacer frente á las obligaciones del Tesoro. Si se habian malvendido esos valores, eso era cuenta de los tenedores, y no del gobierno, cuya obligacion era pagar.

Al llegar á este punto se suspendió la discusion, y el Sr. Presidente citó para hoy, señalando el mismo asunto como órden del dia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA y **LA ESTRELLA** responden dignamente, con argumentos que no tienen réplica, á un artículo de *Las Novedades*, en que se rejuvenece la proposicion 10.ª de Wicleff, condenada por la Iglesia, á la que negaba el derecho de poseer en rigurosa propiedad bienes temporales.

EL CATÓLICO da una contestacion merecida á *La Discusion*, que, so color de defender al P. Morgaez, á quien se le trata quizás con demasiada lenidad, vierte doctrinas que no son las de la Iglesia.

LA ÉPOCA asegura que el Centro parlamentario no se sabe ya cómo ha de obrar, ni en qué actitud política ha de colocarse, pues hasta le acusan de faccioso, de reaccionario, de atentar á la legalidad existente, etc., etc.; y despues de rechazar semejantes suposiciones, sin detenerse á rebatirlas, pide á los acusadores que dejen ya en paz á los que lo componian, pues no siendo mas que unos meros fantasmas, como aquellos aseguran, desaparecerán por sí solos, para no turbarles en el júbilo de la victoria.

LA IBERIA hace la apología del manifiesto de los puros, y al paso le dirige nuevos é irritantes golpes al pobre Centro parlamentario.

Victoria est semper insolens, recordaba el sábado *El Parlamento*; y es verdad.

EL LEON ESPAÑOL continúa examinando el mismo manifiesto de los puros, y, en contraposicion á *La Iberia*, cuanto mas adelanta en su exámen, mas defectos y absurdos le encuentra.

LAS CORTES reseña la sesion del sábado.

LA SOBERANÍA, á vueltas de salvedades, sostiene que no se puede conceder el derecho á la propiedad en una esfera ilimitada.

Lo mismo dicen los comunistas.

EL CORREO UNIVERSAL, hablando del proyecto de ley aprobado por las Cortes para cubrir los 140 millones que resultaban de déficit en el presupuesto general del Estado, dice así:

«En cada uno de sus artículos, en cada uno de sus párrafos, hemos visto con sentimiento la inconsecuencia del partido progresista, la vanidad de sus pomposas promesas, y lo dispuesto que se halla á sacrificar á los pueblos, como lo pudo hacer, y mas, la peor de las administraciones pasadas. ¡Leccion de desengaños, triste espectáculo de las miserias que representan los partidos en España!»

Periódicos del 8.

EL CLAMOR PÚBLICO y **LA NACION** reseñan la sesion de ayer del Congreso.

LA ESPAÑA y **LA DISCUSION** discurren largamente para probar que la paz no está asegurada.

Sin embargo, como el artículo de *La España* es un *remitido*, la redaccion se propone tratar esta cuestion por su propia cuenta y con la estension debida.

LAS NOVEDADES replica á *La España* en el juicio que este periódico ha emitido sobre la cuestion del *Black-Warrior*.

EL PARLAMENTO empieza á examinar los programas de los puros y de los parlamentarios. Hablando del de estos últimos, dice que aunque el tal Centro pertenece ya á la historia, no se puede escribir de él en serio.

EL OCCIDENTE no encuentra la razon de que sean ministros los ocho ciudadanos que hoy ocupan las poltronas; y para ver si da con ella, les pasa revista á todos. Hé aquí lo que dice acerca de la estancia en el poder del presidente del gabinete:

«Y del general Espartero, ¿qué diremos? El general Espartero, ex-presidente de la junta revolucionaria de Zaragoza, expresidente del círculo democrático de la Union, aclamado por los socialistas en la capital del Principado y por los anarquistas en la capital de Aragon, reconocido como jefe *único* por los puros, y como jefe *á medias* por el Centro parlamentario, continúa siendo el mito, el ídolo, la monomanía del partido progresista. Y, por su parte, sigue aprovechando todas las ocasiones para ofrecer batallas sangrientas, y victorias gloriosas conseguidas no sabemos contra quién. ¡Qué dia tan feliz para la mejor gobernacion del Estado será aquel en que el general Espartero enfunde la espada de Luchana, encierre dentro de la sombrerera el penacho blanco de su chascás, y, renunciando á estar *siempre* haciendo promesas y amenazas de montar á cada instante á caballo para no dejar títere con cabeza, vaya á descansar de sus fatigas en aquel huerto bañado por el Iregua, de que nos dió informes una carta suya *reservada*, que publicó no há mucho en la *Gaceta de Madrid!* Tambien para el general Espartero creemos que será muy afortunado aquel dia; de manera que, en este supuesto, la felicidad doméstica del duque de la Victoria nos parece íntimamente ligada con la felicidad pública de España.»

EL SUR, al dar cuenta de la noticia que ha hecho correr otro periódico de ser hoy mayores que nunca las esperanzas de un arreglo con la Santa Sede, se esplica en los términos siguientes:

«Mientras aparezca á nuestra vista roto y escarnecido el solemne tratado que afianzaba nuestra union con el romano Pontífice; mientras permanezcan en el destierro mas de un Obispo, en abandono multitud de pueblos que carecen de párroco merced á la supresion de las provisiones, reducidas casi á la nulidad las casas de educacion eclesiástica, amenazadas las de comunidades religiosas y espuestos á la pública licitacion los bienes que constituian parte del patrimonio de la Iglesia, no podemos abandonarnos á la grata esperanza de ver realizados los rumores á que nos referimos en el principio de este artículo.»

LA ASOCIACION declara que la ley de la solidaridad de los pueblos tiene que cumplirse; y puesto que los *tiranos* habian formado la Santa Alianza, es urgente que los que creyeron en un tiempo que podian salvarse solos, aunen los esfuerzos de todos los que sufren, para salvar á la humanidad del viejo fardo de hierro que la ahoga.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 8.

Real órden aclarando el art. 16 de la ley de 27 de febrero.
Idem reformando los artículos 200, 201 y 202 de la instruccion de 31 de mayo último.
Otras varias resoluciones de interes secundario.

BOLETIN ESTRANJERO.

El correo estranjero sigue ofreciendo escasa novedad en sus noticias. El tratado de paz, que, segun parece, consta de un preámbulo y treinta y cuatro artículos, no se publicará hasta despues de cangeadas las ratificaciones, sin embargo de lo cual, algunos diarios indican varias particularidades, aunque fundados solo en conjeturas. Dícese que en el preámbulo se consignan algunas frases lisonjeras para el Emperador de Rusia y para el brillante comportamiento de su ejército, así como un cumplidísimo elogio de la conducta del Emperador de los franceses, introducido y apoyado fuertemente por lord Clarendon.

—*El Diario de los Debates* indica que han sido varios los sistemas que se han presentado acerca de la organizacion de los Principados; pero que nada se ha resuelto sobre el particular.

Lo único que se ha decidido es que no será ocupada parte alguna del imperio turco por los ejércitos aliados bajo ningun pretesto, y que, por consiguiente, evacuarán dicho territorio luego que se cangeen las ratificaciones del tratado de paz. Tambien asegura el mencionado periódico que, aun cuando no se insertarán en el tratado los decretos del Sultan sobre las concesiones para los cristianos, un artículo del tratado hará alusion á estas nuevas concesiones, en términos tales, que resulte un compromiso para el Sultan de no retroceder en lo que ha hecho, dándose á los cristianos de Oriente la garantía de todos los contratantes. La navegacion del Danubio quedará abierta para todas las marinas mercantes del mundo, sin gravámen de ninguna clase.

Ademas de las cuestiones relativas á la cuestion de Oriente, pretende el diario francés que se han presentado otras ajenas á ella, mereciendo un lugar preferente la de la situacion de Italia.

—Si se ha de dar crédito á lo que el corresponsal de *El Times* escribe á este desde Paris, el tratado se compone de treinta y cuatro artículos, cuyo preámbulo está redactado por el conde Orloff, el cual ha procurado que las condiciones de paz fuese formuladas con exactitud tal, que no dé lugar á error alguno ni á mala inteligencia.

No se incluye el *hatti-humayoum* del Sultan. Los aliados evacuarán el territorio turco, pues no se trata de ocupacion permanente; pero como serán necesarios seis ó siete meses para embarcar el inmenso material de guerra de los aliados, estos, en caso necesario, pueden auxiliar al Sultan. Crimea será desocupada como Constantinopla, pues de insistir en su ocupacion seria dar á la Rusia motivos de queja, y de pedir ella ocupar su parte de territorio turco, como potencia protectora. Se teme que, en este caso, surgirian complicaciones. Dícese tambien que se trata de declarar neutrales á los Principados, y en este caso un territorio neutro implica la falta de soberanía, y de consiguiente de independencia.

—Acerca del estado de estos dos paises, le escriben de Bucharest á *El Norte* de Bruselas con fecha 21 del pasado:

«No puedo ocultar á Vds. que el gobierno del hospodar actual es muy débil, y está poco considerado. Hay muchas razones para ello. Desde luego el término que se acerca de sus funciones le quita todo prestigio, y despues es presa por una parte de las perentorias é incesantes exigencias que vienen de Constantinopla, y por otra de las no menos absolutas, aunque mas divergentes, de los cónsules. Reducido por consecuencia á ir á pedir su influencia y autoridad á la de los demas, el hospodar está incapacitado de hacerse respetar en lo interior y garantizar en lo esterior las instituciones y derechos del pais. Los cónsules estranjeros consideran á este último como parte integrante de Turquía, y apoyándose en sus tratados con la Puerta, ejercen una autoridad absoluta en los negocios en que sus nacionales se hallan mezclados, y acuden entonces á las leyes de su propio pais.

»Al lado de todas estas intrigas que se urden en elevadas regiones, se sigue un trabajo revolucionario, cuyo menor peligro es reavivar las ideas socialistas de 1848. Esta tendencia es tanto mas sensible, por cuanto sirve á las veces de instrumento á ciertas influencias, en torno de

las cuales se agrupan toda especie de descontentos: unos por hostilidad al hospodar actual, otros porque pretenden empleos, y otros, en fin, porque aspiran al hospodarato. El príncipe Alejandro-Ghika, ex-hospodar destituido por la Puerta á consecuencia de una queja formulada por la Asamblea general, y que desea reconquistar su influencia y asegurar quizás para su dinastía una elevada posicion, es el que está al frente de los descontentos.

«Todas estas intrigas se siguen de cerca, y están tal vez apoyadas por Juan Ghika, uno de los jefes de la revolucion válaca, el cual hace poco se ha establecido en Constantinopla, en donde ha sido elevado á la dignidad de príncipe de Samos, y que, gozando de la proteccion y favores del embajador de Inglaterra, tiene los mismos proyectos que este. M. Allisson, dragoman (intérprete) del embajador inglés, que vino este invierno sin carácter oficial ostensible, parece ha traido la comision de asegurarse de las simpatías que este último podia tener en el pais.

»Todo esto, como Vds. ven, no es muy satisfactorio. El estado del pais está lejos de ser próspero y tranquilo, pues existe mas de una palanca, y mas de una rendija por la cual puede entrar triunfante y absoluta la influencia esclusiva de una de las potencias protectoras ó soberanas.

»En Moldavia la situacion es todavía peor. El hospodar está enteramente desprestigiado, la Hacienda en un estado espantoso, y el gobierno en la imposibilidad material de hacer frente á los gastos mas urgentes.

»Las conferencias celebradas en Constantinopla relativas á estos Principados han producido aquí malísimo efecto.»

—Dícese que la legion anglo-alemana, levantada por el baron Stutterheim para hacer frente á las exigencias de la guerra, se enviará, ahora que la paz está concluida, al Cabo de Buena-Esperanza. Dichas tropas estarán de guarnicion en la colonia, y los oficiales recibirán concesiones de terreno en recompensa de sus servicios militares. La brigada del coronel Worldridge debe regresar de Scutari y formar parte de la fuerza que se halla en el campo de Aldershot, antes de embarcarse para el Cabo. Para el 10 de abril esta fuerza compondrá el número de cerca de 9,000 hombres.

La mayor parte de los oficiales de la legion anglo-alemana son hombres que han sacrificado sus ascensos en los ejércitos austriaco, prusiano, hannoveriano y bávaro por servir á Inglaterra, y ya no serán admitidos en estos ejércitos. Miles de estos soldados no pueden regresar ya á Alemania.

—Parece que el sábado 5 del corriente debian presentarse en la Cámara de los Comunes las comunicaciones habidas entre el gabinete inglés y el gobierno de Washington, relativas á los alistamientos y establecimientos de la América Central.

—La secta anglicana trata de aprovechar la ocasion presente para desarrollar su espíritu de proselitismo. En Lóndres se estaba ya recogiendo dinero para construir un templo protestante en Constantinopla.

—El Illmo. Sr. Obispo de Pamiers (Francia) ha hecho renuncia de su Silla apostólica. El gobierno, segun se asegura, le ha concedido una pension.

—Los *libres-pensadores* hacen una propaganda terrible en Bélgica. Segun refiere *El Bien Público*, periódico de quien tomamos estas noticias, en Bruselas se publica *La Libre Investigacion*, verdadera tribuna abierta á los revolucionarios de Francia, Italia y Alemania, que van á predicar la negacion de todos los dogmas cristianos y la apología de la revolucion europea; su director es Pascal Duprat. Un tal Julio Simon niega en sus predicaciones la eficacia de la gracia y de la oracion, y esparce los errores mas graves respecto al libre albedrío. Tiene, por supuesto, su auditorio *libre-pensador*, y hasta en el sexo femenino han hallado eco tan impías predicaciones.

—En todo el territorio egipcio, segun cartas de Alejandría de 24 de marzo último, se está dando cumplimiento á una órden de conscripcion, que es obedecida. El 31 de marzo salió de Marsella un enviado de Luis Napoleon con una comision cerca del Sultan.

—Las noticias de China son del 15 de febrero. Los tártaros principiaban á combatir con éxito á los insurgentes.

—En una correspondencia de Lóndres, dirigida á *El Sur*, se leen las siguientes líneas, las cuales prueban ser una cosa ya resuelta y próxima el enlace de la infanta doña Amalia de Borbon y el príncipe de Baviera. Dicen así:

«Hoy he tenido ocasion de ver en casa de los señores Widdowson y Veale, joyistas de S. M. la Reina de España en Lóndres, una parte de los magníficos aderezos de brillantes que están haciendo para nuestra infanta doña Amalia, y al parecer con motivo de su próximo enlace con el príncipe Alberto de Baviera. Las piezas que he visto, y que marchan hoy á España, son: un soberbio aderezo para el pecho, un hermosísimo collar, y dos pulseras de gusto esquisito. En todo ello se une el gusto que se atribuye á los franceses, á esa elegante solidez que caracteriza las manufacturas inglesas. Los brillantes proceden de las alhajas que dejó á sus hijos la difunta esposa del infante D. Francisco, y todos ellos son admirables, sobre todo tres de gran tamaño que contiene el aderezo principal. Las cuatro alhajas parecen una masa de luz. Los mismos artistas están haciendo para la infanta una diadema, que indudablemente será digna de su reputacion, y de que ya hablaré á Vds. á su tiempo.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa María Cleofé y Santa Casilda, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la solemne novena al glorioso Patriarca San José. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon, y por la tarde, á las cuatro y media, despues de la estacion y Rosario, tambien sermon, que dirá uno de los oradores ya anunciados, y se rezará la novena, concluyendo con el solemne acto de la reserva.

Continúan las novenas al Patriarca San José, como ya hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,80 y 85 c.
Títulos diferidos, 25,10 d.

BOLETIN DE NOTICIAS.

¿Y qué es del general O'Donnell?

—Esta es la pregunta que todos se hacen de algunos dias á esta parte al contemplar el silencio que guarda el señor ministro de la Guerra.

—¿Qué significa este eclipse?

Los demócratas han suspendido sus hostilidades á su desapiadado contrincante.

La prensa de oposicion progresista no le toma en boca.

Hasta *El Padre Cobos* deja en paz sus huesos.

¿Qué es esto? ¿Qué hay?

—Aseguran que se ha manifestado completamente estraño á la cuestion de Hacienda que ahora se debate, llevando su retraimiento hasta el punto de no haber asistido á los Consejos de ministros en que de ella se trató.

—No es cosa que pasa desapercibida para muchos la nueva actitud del jefe de Vicálvaro.

—Y le acechan con recelo los puros.

—Y no le pierden de vista los contertulios del señor presidente.

—Por supuesto, que no se cree estraña esta conducta al mal resultado, al pensamiento de la idea del Centro parlamentario.

—¿Y qué hay del Sr. Cortina?

—¿Se arreglaron las diferencias suscitadas con el invicto duque?

—Ayer circuló el rumor de que el Sr. Escosura estaba dispuesto á dimitir el cargo de ministro de la corona.

—¿Será este arranque debido á la cuestion municipal?

No seria el primer ministro que ha derribado el ayuntamiento de Madrid.

—El alistamiento forzoso de la Milicia es cosa que trae divertida á las gentes.

—Causa gozo que los que proclaman la libertad del ciudadano formen una ley, en que se dice: «Todo español está obligado á llevar el fusil desde los 18 años hasta los 50; á hacer guardias, durmiendo en un tablado; ponerse de centinela en la Punta del Diamante en el mes de enero; ir á trotar al paso de Luchana en el Campo de Guardias en el mes de agosto; no poder pasear los domingos y dias festivos; acudir por las noches al ejercicio para adiestrarse en el manejo de las armas, etc. etc.»

Si esto hacen proclamando la libertad, ¿qué sucederá el dia que no la haya?

—Anoche se decia que, á consecuencia de un desaire, habia dimitido la embajada el Sr. Olózaga.

Como este rumor ha coincidido con el de la salida del Sr. Escosura, hay quien le designa por sucesor.

—En Valencia parece que hubo desórdenes el domingo con motivo de la quinta, los que fueron reprimidos.

Parece que se fundaba el disgusto en la falta de cumplimiento á una oferta que ellos decian les habia hecho el general Espartero, declarando esceptuados á los que llevasen dos años sirviendo en la Milicia.

—Parece que el Sr. Escosura ha encontrado oposicion en el Consejo de ministros para la creacion de los gobiernos generales de provincia.

—Hay quien juzga probable la presentacion de un voto de desconfianza contra el gabinete durante la ausencia del duque de la Victoria, y cuentan que tendria mayoría en las Córtes.

—Hace algun tiempo se aseguró que se negociaba el reconocimiento de la Reina de España por la Rusia. Ahora ha vuelto á repetirse, diciéndose que este acontecimiento tendrá lugar antes de la coronacion del Czar Alejandro. Ignoramos lo que pueda haber de cierto en todo esto.

—Segun nos dicen de Cádiz, se ha abierto en aquella capital una suscricion encaminada á que se realice prontamente la construccion del pedestal para la estatua del inolvidable Prelado fray Domingo de Silos Moreno.

Ha comenzado á ver la luz pública en dicha poblacion un diario progresista, cuyo título es *La Conviccion*.

—Anteayer entraron ladrones en una casa de la calle de la Farmacia, y robaron una cantidad considerable en dinero y alhajas.

—Anteayer se verificó en la iglesia de Escuelas Pías de San Fernando el acto solemne y religioso de administrar la primera comunion á un gran número de niños de corta edad, que, educados en aquel colegio, se hallan suficientemente instruidos en la doctrina cristiana.

—El 31 de marzo tuvo el Sr. Corradi la honra de entregar á S. M. el Rey D. Pedro V de Portugal la carta en que S. M. la Reina de España le acredita en calidad de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario.

—El director de caballería, Dulce, se encuentra actualmente en Pamplona.

—En el *Boletin del Clero* **del obispado de Leon se publican** las vacantes siguientes:

En 9 de marzo vacó el curato de Navafría, por defuncion de su último poseedor, D. José Alvarez Bardon: está clasificado de entrada, y su presentacion corresponde siempre al marques de San Vicente.

En 18 del mismo vacó el curato de Valdepolo, por muerte de su último poseedor, D. Agustin Francisco Villanueva: está clasificado de primer ascenso, y su provision es por concurso general.

En 24 del mismo vacó el de Castilfalé, por defuncion de su poseedor, D. Pantaleon Alvarez: está clasificado de segundo ascenso, y su provision tambien se hace en concurso general.

—Números premiados en el sorteo de la lotería primitiva:

28—69—20—30—63.

—Murcia 2 de abril de 1856.—Anoche, en medio de un gran aparato militar, fueron sacados del arresto, donde habian sido puestos por la mañana, D. Francisco Useras y D. Nicolás del Balso, y conducidos en un carruaje, con una fuerte escolta de Guardia civil, á la inmediata plaza de Cartagena, desde donde serán trasladados á Vigo en calidad de desterrados.

Ya está resuelto el problema de la concentracion de fuerzas en la capital.

—En la provincia de Cáceres, lo mismo que en las de Castilla, Toledo y Badajoz, la escasez de sal aflige al pueblo y origina grandes sinsabores á las autoridades, que no son absolutamente responsables de la falta.

—Los que se afiliaron en el Centro constitucional van desertando. Esta fraccion murió en flor. Entre ellos recordamos á los Sres. Rodriguez (D. Vicente), Perez Cantalapiedra, Bayarri (D. Pascual), Avecilla (D. Pablo), Peña, Hazañas, baron de Salillas, Hernandez, Centurion, Pressa, Gállego y de Pedro.

—Los señores curas párrocos de San Millan y San Lorenzo se hallan hace algunos dias enfermos de bastante gravedad.

—Dícese que en la capilla del real palacio de Aranjuez se ha cometido un sacrílego robo, habiendo desaparecido las alhajas y ornamentos de mayor valor que en ella existian.

—Circulan con abundancia monedas de cien reales y pesetas falsas.

—La direccion de la Caja de Depósitos cita á concurso de oposicion para el 21 de este mes para una plaza de jefe de negociado de tercera clase y tenedor de libros, con el sueldo de 16,000 rs.

—Ayer tarde volvieron á reproducirse los rumores de crisis ministerial. Se daba como seguro que el Sr. D. José Olózaga ó el Sr. Portilla entrarian en el ministerio de Gracia y Justicia, y que un secretario de la Asamblea sustituia al Sr. Santa Cruz en la cartera de Marina, cuyo peso parece ser ya insoportable á su señoría.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El dia 4 tuvo el congreso de Paris una nueva sesion, para arreglar algunos puntos secundarios del tratado.

En la del 2 habia estendido á las operaciones marítimas el armisticio acordado para los ejércitos de tierra.

—La correspondencia de un periódico belga asegura que se habia dirigido á Constantinopla parte de los navíos destinados á traer á Francia los soldados de la Crimea, y que los demas se darian pronto á la vela en suficiente número para que se pueda embarcar de una vez un cuerpo de ejército de 30,000 hombres y la cuarta parte del material de sitio y de campaña.

—El gobierno ruso continúa tambien, por su parte, espidiendo órdenes para que se suspendan todos los aprestos marítimos y terrestres.

—Los periódicos alemanes insisten en que se harán algunas variaciones en el personal de la diplomacia rusa. La mas notable es la de la embajada en Viena. Al príncipe Gortschakoff le reemplazará el Sr. de Budberg, embajador actual en Berlin.

—En la segunda Cámara prusiana una proposicion de un diputado de la derecha estrema ha provocado una declaracion del gobierno acerca de la acusacion del vicepresidente Sciffart, por participacion en el robo de los despachos de Postdam. Se ha adoptado la proposicion del conde Schwerin, que pedia se nombrase una comision especial.

—La cuestion de los Principados sigue á la órden del dia. El Austria quisiera continuar ocupándolos, pero las demas potencias piensan en una próxima evacuacion.

—Lord Clarendon no se ha movido de Paris, y esto por dos razones, dice *El Norte* de Bruselas. La primera, porque se ha vuelto inmediatamente á la firma de la paz á reanudar las conferencias; y la segunda, porque no ha querido dejar enteramente libre el puesto al conde Orloff. Lord Clarendon ha hecho comprender á su gobierno que su permanencia en Paris era necesaria para contrabalancear la influencia que ejerce el plenipotenciario ruso.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

3 por 100.	72,75
4 1/2.	93

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 7 de abril.—Constantinopla 27.—La caballería inglesa ha tenido que reprimir en Ismid, Asia, una insurreccion musulmana contra la reforma relativa á los cristianos.

Túnez 28.—Ha habido un terrible terremoto en Metlin.

CORTES.

Nada de particular en el despacho ordinario.

Se da cuenta de haber ocurrido en Valencia algun alboroto, con motivo de la rectificacion de las listas para verificar el sorteo para el reemplazo del ejército, y el Sr. Escosura asegura que el gobierno en este caso, como en todos, desplegará la mayor energía, y reprimirá toda clase de perturbaciones.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Madoz suplica á las Córtes declaren preferente para la sesion del sábado la interpelacion del Sr. Sanchez Silva sobre ciertos contratos celebrados por el gobierno durante el ministerio del mismo Sr. Madoz.

El Sr. Santa Cruz manifiesta adherirse á los deseos del señor Madoz; pero oponiéndose los Sres. Sorní, Bautista Alonso y otros, se promueve un vivo altercado, apaciguado el cual, las Córtes resuelven como aquellos querian.

Continúa la discusion sobre el cap. II del presupuesto especial de ingresos, y queda usando de la palabra en contra el señor Figueras.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 317. Madrid, miércoles 9 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLITICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA ¡AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Un accidente imprevisto, ocurrido en la conduccion de nuestro periódico, hizo que se quedara ayer en Madrid todo el correo de provincias.

Suplicamos á nuestros suscritores que dispensen esta falta involuntaria.

POLITICA.

EL P. MORGAEZ DEFENDIDO POR LA DEMOCRACIA.

No sabemos si nuestros lectores habrán olvidado, y ¡ojalá fuera así! que un desgraciado sacerdote tuvo la imperdonable flaqueza de impugnar la deseada definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María. Sujeto de sus resultas el P. Morgaez á la autoridad eclesiástica de Madrid, se halla hoy en el hospital de presbíteros, adonde se le ha conducido por razon de las enfermedades habituales que padece. La prensa liberal, que no tuvo una sola palabra para oponerse al arbitrario procedimiento que se siguió contra nuestro apreciable colega *El Católico* cuando se anticipó á publicar la Bula declarando el misterio de la Inmaculada Concepcion, se consagra con mucha frecuencia á lamentar las privaciones que sufre el desdichado P. Morgaez.

Es muy digna de atencion esta estraña conducta. ¿Se trata de un eclesiástico que, por un deplorable estravío de su inteligencia, se atreve á impugnar el dogma que la Iglesia universal ha recibido llena de júbilo y respeto? Pues ved cómo se ponen de su lado, á fuer de liberales y humanos, los mismos que hasta ahora no han concedido ni el mas modesto lugar de sus respectivos diarios á las esposiciones y pastorales de nuestros Prelados en defensa de la unidad y demas prerogativas de la Iglesia católica.

Obrando de ese modo, ¿no se os alcanza que dejais muy al descubierto el verdadero móvil de vuestras filantrópicas y humanitarias reclamaciones?

¿Por qué esas diferencias de conducta, tan en oposicion á los principios inflexibles de la justicia que se proclama?

¿Por qué se queja *La Discusion* de que al P. Morgaez, incurso en herejía, se le prohiba hablar, y no tiene en su corazon tan sensible ni un *ay* de dolor para protestar contra los absurdos y despóticos decretos que han prohibido á los Obispos hasta la impresion de sus pastorales?

¿Qué significa esta estraña diferencia, repetimos, de abogar por el que enseña el error y la herejía, y conformarse y aceptar, y aun aplaudir, el silencio que se impone á los únicos maestros de la verdad religiosa?

Hé aquí bien discernido el carácter inconsecuente que revela la falsedad de las doctrinas democráticas.

Si, bien hemos juzgado nosotros cuando, analizando las bases de esa escuela, las consideramos como esencialmente falsas y prácticamente contradictorias.

El demócrata que pide libertad, es en tanto cuanto la libertad dé por resultado el triunfo y predominio de sus ideas y principios.

Quieren la libertad de enseñanza para que las cátedras se conviertan en focos de propaganda anticatólica. Por eso se rebelan contra la libertad que puede tener y disfrutar el sacerdote cuando enseña desde la sagrada cátedra del Espíritu-Santo.

Quieren la libertad de cultos; pero con el fin de que vengan á tomar asiento en la católica España los sectarios del error y de la herejía.

¿Qué dirian los demócratas si, usando de esa misma libertad, volvieran á abrirse aquellas casas de religion, cuyas puertas se cerraron con el puñal de los demagogos y revolucionarios?

¡Que el P. Morgaez, dice *La Discusion*, sigue *en una húmeda y reducida estancia, apartado del mundo y de los hombres, porque fue osado á dilucidar una simple cuestion canónica*!!

Ya lo ven nuestros lectores: el ilustrado diario llama *simple cuestion canónica* á la impugnacion de un dogma solemnemente definido por el Pontífice, y universalmente recibido como tal por la Iglesia. ¿Puede escribirse nada que mas se oponga á las verdades fundamentales del catolicismo?

Atacar un dogma, es discutir una *simple cuestion canónica*, y recordar las disposiciones de los Concilios contra la desamortizacion, es cometer el mas grave de los atentados. De ahí que la democracia lamente la posicion del P. Morgaez, y que aplaudiera el arbitrario ostracismo que, con asentimiento de los prohombres democráticos, impuso el gobierno liberal del duque de la Victoria al Sr. Obispo de Osma.

No, señores redactores de *La Discusion*; contradecir los dogmas de la Iglesia, jamás puede ser considerado como una controversia de derecho canónico, y la autoridad eclesiástica de Madrid ha cumplido con sus deberes obrando como ha obrado con el desacertado autor de la herética impugnacion de la Concepcion Inmaculada de María. Y por lo que respecta á los malos tratamientos, creemos que á nuestro colega le obligará á rectificar su juicio lo que ayer dice *El Católico* acerca de este punto, conforme con nuestras noticias, y el cual se espresa en los siguientes términos:

«El P. Morgaez, que, segun nuestras noticias, está medio baldado y padece de accidentes, fue recibido en calidad de enfermo en el hospital de presbíteros naturales de esta corte, y allí se le trata por el rector y demas dependientes de la casa con la consideracion y decoro que acostumbra la congregacion de sacerdotes á cuyo cargo se halla dicho hospital. En este no podrá tener un palacio lujosamente amueblado; pero nuestro colega puede acercarse á dicho hospital, que se halla situado en la calle de la Torrecilla del Leal, y ver por sus mismos ojos si es «húmeda y reducida la estancia» en que se le tiene. Si despues de examinarlo todo, y atendidas todas las circunstancias, hubiere lugar á queja, díganoslo, y tambien haremos por nuestra parte lo que podamos para alivio del enfermo P. Morgaez.»

DOS PALABRAS AL Sr. ARIAS URÍA.

Los diputados *ardientes* y *verdaderos* liberales se han incomodado porque el ministro de Gracia y Justicia espidió dos circulares en sentido conciliador para la Iglesia, y porque dispensó al Sr. Obispo de Osma, mientras permaneció en la corte, aquellas atenciones á que era acreedor por su elevada dignidad y augusto carácter.

Nosotros, á pesar de esas benévolas disposiciones del Sr. Arias Uría, nunca creimos que los actos corresponderian á las palabras, y de ahí que hasta ahora hayamos usado de mucha prudencia para elogiar sus escritos en favor de la unidad católica.

Todavia el ministro no ha firmado un solo decreto reparador, y siguen vigentes las absurdas disposiciones de sus antecesores en materias eclesiásticas.

Vean nuestros lectores lo que hoy nos comunica uno de nuestros suscritores, y que viene á corroborar la opinion que teníamos formada del sucesor del Sr. Fuent Andrés:

«Habiendo solicitado un señor sacerdote de las autoridades de su provincia permiso para pasar á Francia con objeto de reponer su salud, se lo han negado, alegando aquella famosa circular por la que se prohibió á los ordenados *in sacris* salir de su residencia. Escuso, señor Director, todo comentario sobre este asunto, que contrasta con la libertad que se concede al mas humilde ciudadano, que puede trasladarse sin inconveniente á los puntos donde mejor le parece.»

¿Qué hará ahora el Sr. Arias Uría cuando resuelva la solicitud que el interesado ha elevado á S. M. reclamando contra la denegacion del permiso solicitado á fin de reponer su quebrantada salud?

Ya lo sabremos, y en su caso espondremos lo que creamos conveniente.

La ocasion es muy oportuna, y si el ministro quiere ganar en el concepto de las gentes católicas, no debe vacilar en derogar una órden que puede figurar entre las que hayan espedido los gobiernos mas despóticos y arbitrarios.

SUCESOS DE VALENCIA.

Hemos visto varias correspondencias de esa ciudad, que refieren de una manera bastante conteste lo ocurrido el domingo 6 del actual. Ha sido un motin mayúsculo, y nuestros lectores podrán admirar una vez mas en su relato las escelencias del magnífico sistema de gobierno inaugurado con el gran programa de *Cúmplase la voluntad nacional*.

En la anterior semana públicamente se anunciaba ya que la quinta no se haria, porque Espartero habia prometido que, no necesitándose ejército, habiendo Milicia benemérita, se ahorraria al pobre la contribucion de sangre, y al contribuyente su sostenimiento. Habia quien aseguraba que esto se sugeria al pueblo para utilizar los trabajos hechos para oponerse de la misma manera *legal* y *templada* al restablecimiento de las puertas y consumos: trabajos que no se querian dejar infructíferos, á pesar de haber las Córtes dorado la píldora de otra manera. Lo cierto es que, á pesar de los retenes, las guardias y patrullas que la autoridad habia dispuesto, las casas consistoriales fueron invadidas, los concejales y el alcalde puestos en fuga, y la operacion de la quinta impedida. Hubo, por supuesto, para conseguir ese resultado, cómo diria el Sr. Escosura, la *espresion enérgica del pensamiento liberal*, tiros, heridas y mucho ruido. Los mozos eran alentados por algunos nacionales bomberos que los acompañaban, y por las amonestaciones de los retenes que debian conservar el órden, pero que no quisieron el órden pasivo de la obediencia, sino el órden que resulta de la discusion de la idea *enérgicamente manifestada*. El capitan general conoció que la cosa era seria, y salió de su palacio, seguido de cuatro piezas y de alguna caballería. Llegado á la plaza de San Francisco, sitio de las ocurrencias, tuvo al poco rato que contestar á los proyectiles que desde los terrados y balcones enviaban á sus soldados los revoltosos, causándoles bastantes heridos y algunos muertos. Habiendo la milicia hecho causa comun con el pueblo, y tomádose por ella gran parte de la ciudad, fortificádose con barricadas, en el Mercado principalmente y calles adyacentes, y muerto ya un teniente de San Fernando, fue preciso que jugara la artillería, haciendo siete disparos consecutivos, con lo que se consiguió apaciguar el motin, que, empezado á las nueve de la mañana, no habia concluido aun á las cinco de la tarde.

La tropa se retiró á sus cuarteles, las piezas al parque, y la milicia á sus casas. Antes habian sido levantados del campo, segun las versiones mas acreditadas, hasta doce soldados, ademas del oficial y algunos nacionales.

A la salida del correo del 7 se temian nuevos y mayores conflictos, habiéndose vuelto á ocupar la plaza de San Francisco por la tropa, y diciéndose que el general iba á proceder al desarme de parte de la Milicia.

Se asegura tambien que en Alcira ha sucedido lo mismo, y en el Grao es positivo que la quinta no tiene tampoco efecto. Se ha dado órden por el general de continuar el sorteo á la una del dia 7, y todas las tropas estaban dispuestas para salir de la ciudad si la Milicia procedia como el dia anterior. Todas las casas estaban cerradas, el Mercado desierto, y la aglomeracion de pueblo en algunos puntos era imponente. Los heridos de la tropa han sido muchos, porque los fusilaron desde los terrados y balcones. Por eso tenia órden la tropa de salirse de la ciudad, y de bombardearla si se organizaba otra resistencia igual.

GRAN REVISTA PASADA POR EL EMPERADOR NAPOLEON Á LA GUARNICION DE PARIS.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta que escribe desde Paris á *La España* uno de sus corresponsales.

A nuestro juicio, por lo que respecta á la cuestion europea, es muy significativa y digna de atencion la conducta del embajador ruso, el cual no omite ningun medio para demostrar el interes con que mira todo lo que afecta al Emperador de los franceses. Y por lo que hace á lo que en esa revista se refiere á nuestro pais, tampoco dejan de tener significacion las atenciones que Napoleon dispensa á nuestro compatriota el Sr. D. Ramon María Narvaez.

Hé aquí la carta, á la cual la hace preceder *El Leon Español* con los siguientes pormenores:

«A la noticia que da la carta sobre la presencia del general Narvaez en la gran revista de Paris, tenemos que añadir una circunstancia muy importante: el duque de Valencia, no solamente habia recibido una esquela particular de convite, sino que ademas quiso distinguirlo el Emperador enviándole con un caballerizo y dos palafreneros de palacio el mejor caballo de la Emperatriz, y que con preferencia monta la augusta española, enjaezado con una riqueza verdaderamente imperial.»

Hé aquí ahora la carta del corresponsal de Paris:

«*El Monitor* de hoy concluye con las siguientes palabras un largo artículo que dedica á reseñar la revista que ayer tarde pasó el Emperador en el Campo de Marte: «*En »ninguna época habia recibido el Emperador, á su paso, »demostraciones mas ardientes de adhesion y de entusias- »mo.* Esta mágnifica jornada quedará profundamente gra- »bada en la memoria de cuantos la han presenciado.» Y tiene razon *El Monitor*: esa fórmula dice la verdad, y nada mas que la verdad, en pocas palabras. Y aun esa verdad, tal cual está espresada, con sencillez y laconismo, parecerá descolorida y fria á los que han presenciado la revista de ayer, ó han acudido á ver al Emperador á su paso para el Campo de Marte, ó á su regreso para las Tullerías. Desde este palacio á la espaciosísima esplanada en que Napoleon revistó ayer á la guarnicion de Paris, media una distancia de cosa de cuatro kilómetros. Pues en todo este trayecto era inmensa la muchedumbre que se agolpaba con objeto de ver un momento al Emperador, y este gentío recibió á Napoleon con aclamaciones casi unánimes, tanto á la ida como á la vuelta.

»He merecido el obsequio de que me remitieran un billete para una de las tribunas levantadas junto á la Escuela militar, y acudí puntual á presenciar la gran solemnidad. Jamás he visto tanta gente reunida. No parecia sino que la poblacion de Paris se habia duplicado, y que todos sus moradores habian querido ver y aclamar á su Emperador.

»En *El Monitor* es donde encontrarán Vds. mejor reseñada la grandiosa revista de ayer. Notarán Vds. en esa reseña del diario oficial que el primer general que cita de los muchísimos que formaban el cortejo imperial, que pasaba de 400 oficiales de diversos paises y graduaciones, es el conde Orloff, y el segundo el duque de Valencia.

»La muchedumbre ha estado completamente de acuerdo en sus operaciones con el órden en que *El Monitor* menciona á los personajes de la comitiva del Emperador. Orloff era el que mas generalmente llamaba la atencion de todos; Orloff quien ocupaba el lugar preferente. Despues de Orloff era Narvaez el que, bajo todos conceptos, atria las miradas, tanto por el sitio en que marchaba cuanto por la riqueza de su uniforme y de su montura.

»Por la tarde multitud de banderas flotaban en todas las casas: por la noche la iluminacion fue general en los edificios particulares, pues no la hubo en ninguno de los del Estado.

»Ademas de que eran muchas las banderas rusas que lucian en varias calles, en no pocas se veian, en luces de gas, las letras N. y A., con coronas imperiales sobre ellas.

»El domingo, 30 del pasado, en cuanto los plenipotenciarios firmaron el tratado de paz, se dirigieron en cuerpo á las Tullerías á participárselo al Emperador, y á ofrecerle sus homenajes. La idea de esta visita nació, segun cuentan, del conde Orloff. Napoleon recibió con grande agasajo al congreso; la prueba de deferencia, de consideracion y de respeto que por su conducto le daba Europa, halagó mucho al Emperador. Con motivo de esta visita, Napoleon pronunció un discurso, en el que *se notó* encomiaba al monarca ruso por la lealtad con que se habia conducido, y por la bravura y la moderacion de que habia dado pruebas desde su advenimiento al trono.

»Las palabras del Emperador han sido objeto de muchos comentarios en los altos círculos, y á esas palabras y á esos comentarios se ha añadido ayer el que se presentara Orloff como el mas mimado y favorecido en la fiesta militar. Esto bastaba, y aun ha sobrado, para que los rumores de estrecha alianza, de identidad de miras y de propósitos entre los monarcas francés y ruso se den y circulen como moneda muy corriente en las clases sociales de casi todas las gerarquías.

»A propósito de esto, y sin que por mi parte diga á ustedes una palabra mas sobre ese acontecimiento, que preocupa á algunos, que considero probable que pudiera ser el principio del fin de la revolucion y del dominio de los bullicíosos en Europa, les afirmaré, por saberlo de buena tinta, como suele decirse, que á no ser por la preponderancia que ha ejercido Napoleon en el congreso, la paz no estaria hecha, la continuacion de la guerra era segura. Napoleon queria la paz y la ha obtenido, y la Europa ha deferido á sus deseos: por Napoleon se ha mostrado Rusia tan conciliadora y deferente: por Napoleon no han estado exigentes los aliados. A Napoleon deben la paz la Europa y el mundo. Esta es la verdad.

»Los plenipotenciarios siguen aquí: las conferencias continúan.»

CORTES.

Finis coronat opus: Hé aquí las palabras que pudieron pronunciar ayer al final de la sesion nuestros buenos legisladores progresistas, si fueran ellos hombres que perdieran el tiempo en aprender otra lengua que la revolucionaria. Si, ayer quedaron aprobados todos los presupuestos ordinarios y estraordinarios, y las Cortes, el gobierno y los contribuyentes están ya libres de este cuidado. Las Cortes nos han impuesto las mismas, si no mayores contribuciones, que pagábamos antes, con solo variar la forma de la de consumos (consumos con *dominó*, como la llamaba el señor ministro de Hacienda), á pesar de que la revolucion de julio se completó al eco de la palabra *economías*; el gobierno está facultado para exigir cuanto le haga falta, sin incurrir en ningun género de responsabilidad, ni aun ante su conciencia, y los contribuyentes pueden batir palmas, porque si llega el caso de tener que vender hasta los útiles mas indispensables á la vida para pagar las contribuciones, al menos lo harán en virtud de una ley hecha en Cortes. Queda, pues, *coronada la obra*, y todo el mundo contento.

Pero como no hay gozo cumplido en este pícaro mundo, el de las Cortes y el del gobierno vino ayer á aguarlo una noticia que debió sorprender mucho á los constituyentes y á los ministros, por versar sobre un acontecimiento ya muy raro en los tiempos que alcanzamos. El señor ministro de la Gobernacion, que con tanta energía se levantó dias pasados á protestar contra los que se atrevian á hablar de *motines* en medio de la paz octaviana que disfrutamos, gracias á su señoría y á los demas individuos que componen el gabinete del invicto duque de la Victoria, pues lo mas que ocurre es alguna que otra demostracion *un tanto enérgica*, se presentó á ese mismo Parlamento, y puso en su conocimiento que «el domingo 6 del corriente hubo en Valencia una *perturbacion grave* del órden público; que con motivo de la ejecucion de la ley de reemplazos se opuso *resistencia de hecho* á la fuerza de la ley. Los *perturbadores* la emprendieron á pedradas y á tiros con los defensores del órden y de la autoridad, y despues de declarar la ciudad en estado de sitio, hubo necesidad de reprimir la fuerza con la fuerza, lo cual no bastó para que los *amotinados* (¡cuidado, Sr. Escosura, con esa palabra!) comprendieran lo grave de su crímen ni lo temerario de su intento. Con todo, aunque el gobierno *carece de pormenores*, el señor ministro añadió que el órden se habia restablecido á las siete de la misma noche; que el gobernador civil propietario, Sr. Mascarós, habia marchado allá á ocupar su puesto, y que el gobierno repetia por su boca lo que por su boca habia dicho otras veces: que no se alteraria el órden en ningun pueblo de España, y que desde el momento en que se llegue al terreno de la fuerza, sean quienes fueran los *perturbadores* (está visto que antes se escapó lo de *amotinados*), la represion será pronta, *profunda* y *radical*.»

Este contratiempo, sin embargo, no ha debido alterar el júbilo del Congreso. Pedrada mas ó menos, y alguno que otro muerto, no pasarán de ser una *manifestacion enérgica*, ni llegarán á constituir *motin*, por mas que digan los enemigos de la situacion actual. Lo tiene dicho y redicho el Sr. Escosura, y su señoría sabe bien lo que cada palabra significa. Mientras la cosa no sea mas que una mera *perturbacion grave* del órden público, no hay por qué tener cuidado.

Así debieron comprenderlo tambien los señores constituyentes, los cuales, despues de oir al Sr. Escosura, se entregaron con todos sus cinco sentidos á terminar, como hemos dicho que terminaron, nuestra regeneracion económica. Los debates fueron casi nulos, escepto al discutirse la parte relativa al anticipo Domenech, que en la sesion de anteayer quedó pendiente. Los Sres. Ramirez Arcas, Figueras y Bayarri querian que los pobres pueblos, despues de haber sufrido las exacciones violentas del anticipo impuesto por el decreto de 19 de mayo de 1854, fuesen castigados ahora nuevamente porque habian obedecido. Este era su principal argumento; pues aunque añadian algunos otros, tales como el de que se prejuzgaba la cuestion de acusacion contra aquellos ministros; que todos sus valores estaban ya en manos de los agiotistas; que del anticipo solo se hallaron en el Tesoro 50,000 rs., cuando el Sr. Gonzalez de la Vega probó con la *Gaceta* en la mano que habian entrado 49 millones; que el reintegro se opone á la ley de desamortizacion; aunque añadian estos argumentos, decimos, el mas notable es el que primero hemos indicado.

El Sr. Casal y el señor ministro de la Guerra defendieron el pago del anticipo; pero quien mas concretó la respuesta á los indicados argumentos fue el Sr. Avecilla. Para no incurrir en alguna inexactitud y en la nota de prolijos, trasladamos sus mismas palabras, ya estractadas, de su discurso, por la redaccion oficial del Congreso, y que son como siguen:

«La comision de presupuestos ha examinado este asunto con mucha detencion, y está convencida de la justicia de la medida que propone.

»Las Cortes han preferido sostener el crédito á toda otra consideracion, y han sancionado las ilegalidades anteriores para evitar perjuicios al crédito. Dice el Sr. Bayarri que es una inmoralidad votar el dictámen de la comision. Señores, cuando Domenech recurrió á ese violento decreto de 19 de mayo, ¿no habia cometido ya otras ilegalidades? ¿No estaban los presupuestos publicados por decretos? ¿No estamos reclamando los atrasos de aquellos presupuestos no votados?

»Y, señores, ¿á quién vamos á reintegrar? A los indefensos pueblos, que tenian que ceder á las instigaciones irresistibles de los gobernadores. Pues, señores, lo que se nos propone por la oposicion es que digamos á esos pueblos: os negamos el reintegro de eso que violentamente os sacaron.

»La mayor parte de estos fondos han ingresado en las arcas públicas despues del 17 de julio, y esto está demostrado por los estados de la Deuda flotante.

»Se dice que la comision prejuzga la cuestion de responsabilidad de aquel gobierno. Señores, si nosotros devolvemos la cantidad ilegítimamente estraida, no prejuzgamos nada, así como no prejuzga el juez cuando antes de fallar la causa manda devolver el hurto cometido.

»Se dice: vais á canonizar que los ministros pueden legislar de real órden. Yo preguntaré: ¿pues por desgracia no habíamos llegado á este punto? Nosotros en la Constitucion hemos sancionado el derecho de insurreccion; pero no podemos retrotraer este derecho á los tiempos anteriores.

»Tampoco vamos á equiparar el anticipo Domenech con el votado por las Cortes. El gobierno así lo proponia; pero la comision se negó á reconocer los intereses. Hay mas, al fin del ejercicio del presupuesto estarán vencidas cinco octavas partes y mas los intereses, y la comision propone que no se reconozcan esos intereses.

»Dice el Sr. Bayarri que esto se opone á la ley de desamortizacion. Pero su señoría se ha contestado á sí mismo diciendo que era preciso, para derogarla, presentar un proyecto especial. Eso mismo ha hecho el gobierno, y este es un proyecto de ley independiente y especial. Ademas, los productos de la desamortizacion eran tambien para atender á la Deuda flotante, que comprende estos 49 millones.»

El señor ministro de Hacienda replicó tambien al argumento de que los valores del empréstito estaban en manos de los agiotistas, que no haria nunca distincion entre primeros y segundos contribuyentes, porque el gobierno no debe preguntar al que se presente con un crédito contra el Estado cómo ni cuándo le ha adquirido.

No quedaron muy satisfechos de estas respuestas los mas *puros* de los *puros*. Así fue que, al procederse á la votacion, estalló en el campo del *purismo* una division, que es por de mas notable, por las consecuencias que puede traer al gobierno y á ese partido progresista, que tanto nos ha estado encomiando su union últimamente concertada. Ochenta y siete constituyentes, inclusos los moderados, votaron con el gobierno, y setenta y siete en contra. Es decir, que, segun esta votacion, el Congreso se ha presentado ayer, ni mas ni menos, que en toda la legislatura. La ley inflexible de su espíritu é índole particular ha podido mas que todos sus cálculos. Fuerte únicamente para destruir, une sus fuerzas para pelear, aunque sea por solo pelear; pero cuando tiene que entrar en un órden regular y estable, su instinto le lleva á romper los vínculos que le sujetaban á una union que naturalmente rechaza.

Concluida la votacion, la sesion continuó á escape, dando el resultado que hemos señalado en un principio.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA continúa respondiendo á *Las Novedades* en el mismo sentido que indicamos ayer.

EL CATÓLICO refiere y comenta las palabras del Sr. Jaen y del señor ministro de Hacienda al darse cuenta el sábado en las Cortes de la religiosa profesa doña Micaela Irigoyen, de cuyo asunto tienen ya conocimiento nuestros lectores.

LA ESTRELLA, para acabar de probar que la *Religion en el trono es la mas segura defensa de los pueblos*, pone á la vista de los príncipes las terribles prevenciones que Dios les hace si no cumplen con los deberes que el mismo Señor les impone.

LA ÉPOCA se declara contra la idea de una próroga de las actuales Cortes para volverse á juntar; pues su continuacion será á los ojos de la Europa una verdadera tiranía parlamentaria, y declara que el Centro parlamentario se presentará en esta cuestion enérgico y resuelto, tomando parte en los debates sus hombres mas eminentes.

Ubi es, Adam?

LA SOBERANÍA dice que, reconocida la personalidad del municipio y la provincia, deben tener en el seno de sí mismas iguales facultades á las del individuo y del Estado, y, por consiguiente, la de manifestar sus opiniones políticas distintas de los poderes centrales.

LAS CORTES reseña la sesion del Congreso.

EL LEON ESPAÑOL concluye su análisis del programa del partido progresista, deduciendo de todo «que si la libertad y el progreso fueran, para desgracia de la humanidad, lo que este partido insensato predica á la nacion española, seria preciso renegar de la una y del otro.»

EL CORREO UNIVERSAL vuelve á tratar de lo absurdo que es obligar á todos los ciudadanos, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, sus antecedentes y circunstancias, á que sean milicianos nacionales.

Periódicos del 9.

EL CLAMOR PÚBLICO, **LA ESPAÑA**, **LA NACION** y **LA ASOCIACION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL DIARIO ESPAÑOL refiere la vida y milagros (una y otros políticos, se entiende) del Sr. D. Patricio de la Escosura, ya que *El Clamor* se ha metido á su D. Quijote.

¡Qué cierto es el dicho vulgar de que hay amigos que hacen mas daño con su oficiosas defensas que los mas crueles enemigos con sus ataques!

EL PARLAMENTO sale á la defensa de *La España* en la cuestion del *Blak-Warrior* contra *Las Novedades*, para quien eran de poca monta los argumentos aducidos por el primero de nuestros colegas.

EL OCCIDENTE juzga al partido progresista en los siguientes términos:

«En rigor, el partido progresista sobra ya en el mecanismo del sistema político: no representa nada positivo. La bandera de los absolutistas es D. Cárlos; la de los monárquico-constitucionales es la Reina legítima, íntimamente unida desde la cuna con la causa del sistema representativo: la de los demócratas es la bandera tricolor de una república imposible, ó la bandera roja de los guillotinadores. Los progresistas no tienen bandera; por eso se la piden al general Espartero; pero el vencedor de Luchana no ha podido ofrecerles hasta ahora para el efecto mas que el penacho blanco de su chascás, objeto vistoso para entretener la vista en un dia de parada, pero poco á propósito para servir de símbolo á las aspiraciones de un partido político.»

EL SUR da cuenta de la *libertad*, la *legalidad*, la *moralidad* y la *economía* que los progresistas han dado al pais, y las presenta tales, que, francamente lo decimos, renunciaríamos á ellas si tuviéramos *libertad* para hacerlo.

LA DISCUSION escribe su artículo v sobre el *manifiesto* del Centro progresista.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 9.

Real decreto nombrando caballero de la insigne órden del Toison de Oro al príncipe imperial francés Napoleon Eugenio, hijo del Emperador Luis Napoleon.

Real órden dictando las formalidades que se han de observar para la introduccion de obras originales en España y Francia respectivamente, con el objeto de garantir la propiedad literaria y artística.

Varias reales órdenes de interes privado.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los plenipotenciarios siguen reuniéndose en Paris, y el 4 celebraron otra sesion para ocuparse en el arreglo de cuestiones secundarias. Ya indicamos ayer lo que se decia haberse acordado acerca de la cuestion de los Principados del Danubio y de la evacuacion de Turquía por las tropas aliadas, evacuacion que se irá llevando á efecto con lentitud, y que no quedará terminada hasta despues de reembarcado todo el gran material de guerra que Inglaterra, Francia y Cerdeña han llevado á Turquía y á Rusia. En esta operacion se emplearán de seguro algunos meses.

—Sobre otros varios puntos de algun interes, dice *El Norte* de Bruselas lo que sigue:

«Paris 2 de abril.

»Las iluminaciones de anoche han sobrepujado ciertamente, por su conjunto y su belleza, todo lo que hasta ahora se habia visto en Paris. Habia en las pequeñas y estrechas calles casas iluminadas desde el portal hasta el tejado. En los bulevares, desde las nueve de la noche, habia tal afluencia de gente, que en ocasiones no era posible ir adelante ni atras. La unanimidad de tales demostraciones prueba cuán popular es la política de la paz en un pais que sabe, en casos de necesidad, hacer la guerra con tanto ardimiento como valor. Las conferencias han vuelto á comenzar hoy para terminar los pormenores de ejecucion del tratado de paz. Los plenipotenciarios creen que celebrarán unas diez sesiones de aquí á fin de mes, que es la época en que ya estarán cangeadas las ratificaciones.

»La cuestion mas delicada que falta arreglar es la de la organizacion de los Principados; porque el Austria y la Turquía aun no están de acuerdo con las demas potencias, y rechazan todo sistema que dé mucha unidad é independencia á los Principados. Ademas, el Austria desea prolongar la ocupacion de los Principados, al paso que las demas potencias insisten en que sean prontamente evacuados. Tambien la Italia volverá á ocupar á la conferencia. El Austria se ve amenazada de muchas evacuaciones. Al principio pensaron los plenipotenciarios tomarse algunos dias de vacaciones despues de la firma del tratado, y esto esplica el por qué lord Clarendon habia decidido marcharse á Lóndres; pero ha tenido que abandonar ese proyecto por dos motivos: el primero, porque han vuelto á continuarse casi inmediatamente los trabajos de la conferencia; y el segundo, porque á la política inglesa le ha parecido importante no dejar la plaza enteramente libre al conde Orloff. Lord Clarendon ha hecho comprender que su presencia en Paris era necesaria para contrabalancear el influjo que ejerce el plenipotenciario ruso.

»En mi carta de 30 de marzo envié á V. un artículo de *El Mensagero de Bayona* del 29, en el que se quejaba vivamente de que el Sr. Howden (embajador inglés en Madrid) no hubiese asistido al *Te-Deum* celebrado en Madrid por el nacimiento del príncipe imperial. El conde Walewsky ha pedido por medio del conde Persigny á lord Palmerston esplicaciones acerca de esta conducta del embajador inglés en España. Ademas, todo el mundo ha visto hoy en *El Monitor* reproducido ese artículo de *El Mensagero de Bayona*. No es esta la primera vez que el gobierno francés se queja de lord Howden, y muchas veces ha sido pedida su separacion, asi como la de lord Redcliffe; pero siempre en vano. La Inglaterra hace muchas promesas y cumplidos á la política napoleónica; pero no sacrifica ninguno de sus agentes mas hostiles á la influencia francesa.»

—Un ingeniero de la compañía del camino de Orleans está acabando los estudios de una línea que una á Nantes y Burdeos por un ferro-carril, que iria costeando el Océano, pasando por la Rochela.

—La prensa inglesa empieza á preocuparse de una cuestion que, aunque un tanto prematura, no deja de tener importancia. Trátase de saber cuáles serán los efectos de la paz bajo el punto de vista del armamento general de Europa. *El Times* opina que el ejército francés volverá á ocupar la posicion de la que salió tan rápidamente con un armamento suficiente en 1854. En cuanto á la Inglaterra, disminuirá tambien, en su opinion, sus buques de alto bordo, sus bombardas y baterías flotantes. *El Plymouth-Chronicle*, por el contrario, afirma que no se reformarán mas que los buques cuya duracion de servicio ha terminado, sosteniéndose las diferentes divisiones de cañoneras.

—En la sesion del mártes último sir G. Grey presentó en la Cámara de los Comunes un bill, en el que se proponia modificar la organizacion de la corporacion de la Cité de Lóndres.

—A todas estas noticias añaden otros periódicos de Paris que el congreso ha sido llamado á deliberar sobre otros puntos que son estraños á la cuestion de Oriente, y que dicen relacion al estado político de ciertas naciones. *El Diario de los Debates*, hablando sobre este particular, dice lo siguiente:

«Supónese que han sido propuestas á la conferencia cuestiones que no tienen relacion con la de Oriente, y que los plenipotenciarios han consentido en discutir, considerándose hasta cierto punto como un tribunal de derecho público europeo, instituido para informarse de la situacion de Europa y señalar lo que en un dia dado pueda ser causa de conflicto, y tal vez encender de nuevo la guerra. Asi es que la conferencia se ha manifestado muy alarmada del estado de Italia y de la lucha incesante que ciertos gobiernos sostienen contra los partidos populares.

»Se ha hablado de reformas necesarias, y se ha tratado de si seria mas cuerdo y hábil dar espontáneamente á los pueblos satisfacciones dentro de ciertos límites, que esponerse á movimientos revolucionarios, cuya represion es cada dia mas difícil. ¿Podrá y deberá la conferencia resolver estas cuestiones, ó serán mas bien de la competencia de un congreso general europeo, cuyas atribuciones serian ilimitadas, y que completaria, modificándolo ó rectificándolo en caso necesario, el derecho público que rige en Europa desde el congreso de Viena? Asegúrase que estas graves cuestiones han sido debatidas en el seno de la conferencia, y que los plenipotenciarios se proponen volver á tratar de ellas.»

—*El Shipping and mercantile Gazzette* del 1.° de abril dice que las noticias de América son decididamente mas pacíficas en su carácter y en su tono que las que hace algun tiempo llegaron. La exasperacion relativa al reclutamiento parece haberse modificado algo por la voz que circulaba de que el gobierno inglés habia resuelto separar de la embajada de Washington á Mr. Crampton.

—*El New-Yorck-Herald* del 19 de marzo anuncia que se preparan graves sucesos en Nicaragua; que se puede considerar como estable el gobierno del general Walker si puede sostenerse aun durante seis semanas; es decir, si consigue resistir á las fuerzas de Honduras que marchan contra él. Walker está á la cabeza de 1,200 estranjeros y de numerosos indígenas. Todos los que van á Granada son alistados de grado ó por fuerza en su ejército. Se decia que la fragata francesa *l'Embascade*, que se hallaba en Puente de Arenas, tenia órden de atacar toda espedicion filibustera que pudiese encontrar en alta mar.

—Correspondencias de China aseguran que la rebelion Tac-Puig-Wong parece que está á punto de estinguirse, pues su principal fuerza consiste en un cuerpo de 7,000 hombres de caballería. Pero en cambio ha estallado otra revuelta tan formidable como la anterior en las provincias del Sur. El jefe de los revoltosos, llamado Ho-Aluk, y que el año pasado estuvo á las puertas de Canton, parece se encuentra á la cabeza de 20 ó 30,000 hombres, y ha tomado algunas plazas importantes. Se presenta partidario del órden, y ha esparcido una porcion de proclamas llenas de promesas; habla con horror del derramamiento de sangre, y se declara enemigo lo mismo de Tac-Puig que del Emperador.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Daniel y San Ezequiel, Profetas.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la solemne novena al glorioso Patriarca San José. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon, y por la tarde, á las cuatro y media, despues de la estacion y Rosario, tambien sermon, que dirá uno de los oradores ya anunciados, y se rezará la novena, concluyendo con la solemne procesion de reserva, á la que asistirá la sacramental de San Luis y San Ginés.

En la parroquia de Santiago, á las diez de la mañana, se festejará á la Taumaturga del siglo XIX, la invicta virgen y mártir Santa Filomena, con Misa mayor, despues de la cual se dará á adorar su santa reliquia.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Sagradas Formas, como los juéves anteriores.

Continúan las novenas al Patriarca San José, como ya hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 76,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 79,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 122 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.05.
Paris, á 8 dias, 5,33 á 34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 46	á 53 rs. vn.
Cebada	de 24	á 25
Algarroba	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 20
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 8	
Patatas	7 á 9	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Gaminde, sujeto á una demanda que puede dar lugar á causa criminal, ha señalado á la indignacion pública á los contrabandistas y á los empleados *polacos* que hay en Hacienda, á quienes considera impotentes para servir á la vez á *Dios* y al *diablo*.

En el catecismo del diputado por Segovia, ¿quién será Dios, y quién el diablo?

—*La Asociacion*, **periódico democrático, preconiza para arreglar** nuestra desbarajustada Hacienda al actual director de contribuciones Sr. Trúpita.

¿Qué dirá el Sr. Gaminde?

—**Ya pareció aquello. El general O'Donnell vuelve á tomar** la iniciativa. Estas eran las voces que ayer, con motivo de la cuestion que se inicia con cierta insistencia de algunos dias á esta parte, corria en los círculos políticos, y que tiene por objeto la disolucion de la Asamblea.

—**El jefe de Vicálvaro, al parecer, y segun nosotros indicábamos**, era espiado muy de cerca por los del círculo de Luchana.

—**Y han sabido salirle al encuentro, segun cuentan**, y con éxito han desbaratado sus propósitos.

—**El general ministro de la Guerra trajo á discusion la medida** de la disolucion de la Asamblea.

—**El duque, que se hallaba preparado para este paso, cortó** la discusion, no oponiéndose, sino aplazándola, repitiendo dos ó tres veces esta frase: *Para junio... para junio.*

—**Y el conde de Lucena prepara el terreno con constante perseverancia.** Predispone á su favor el ánimo de su jefe, con el mayor esceso en sus deferencias y atencion, que hemos oido calificar á algunos con bastante severidad.

—**Pero sus enemigos conocen la táctica, y están apercibidos**, y hasta el duque, segun cuentan, traduce sus adhesiones con chistes, que se celebran entre los contertulios.

—Siguen estrechamente unidos el conde y el duque.

—Fiasco ha hecho el propósito del Sr. Escosura para la creacion de los gobernadores generales.

—El encargado de hacerle la oposicion en el Consejo fue el Sr. Santa Cruz.

—Y lo hizo no oponiéndose. Elogiando la idea, ponderando la bondad del pensamiento, pero poniendo en duda la oportunidad.

—El duque se adhirió á la profundidad de miras del de Hacienda.

—Y el Sr. D. Patricio, con la desenvoltura que le es natural, les interrumpió diciéndoles... «Señores, pasemos á otro asunto: sé lo que esto significa y lo que debo hacer.»

—Los de la situacion están atortolados. No pueden llevar con paciencia las deferentes atenciones de que está siendo objeto en la corte del vecino imperio el señor duque de Valencia.

—Que hayan llevado su deferencia hasta el punto de ponerle en primera línea entre los que acompañaron al Emperador en la revista que ha pasado al ejército, y al lado del plenipotenciario ruso conde de Orloff, es cosa que los perturba, les inquieta y forma su pesadilla.

—Leemos en un diario de la tarde:

«Sabemos de un modo positivo que en Inglaterra ha causado el peor efecto la retirada del primitivo proyecto de reforma de los aranceles. Esto habria entibiado mucho las relaciones entre la situacion y el gabinete inglés.»

—Los gravísimos sucesos de Valencia absorbian ayer todo el dia y anoche la atencion pública. Se aseguraba que dos batallones de la Milicia nacional, y particularmente el de bomberos, han desempeñado un gran papel en el sangriento drama del domingo. Con este motivo se da por cierto que el gobierno ha resuelto el desarme de la fuerza ciudadana de Valencia para reorganizarla, haciendo en ella un escrupuloso espurgo.

—Segun el órgano semi-oficial, *La Nacion*, **en Valencia dió** una carga un regimiento de caballería, y la artillería hizo *varios* disparos.

—Por Dios, Sr. Escosura; no retarde V. E. decirnos cómo se ha de llamar *eso* en que hay cargas de caballería y varios disparos de cañon.

—Dijo el Sr. D. Patricio el dia 28 de marzo: *No tenemos el motin normal.*

—Otra pregunta á la vista de los sucesos de Valencia. ¿Cuántos motines ha de haber en un mes para que pueda decirse que el motin es ó no *normal*?

—Y sigue el ministro de la Gobernacion: «Alguna vez se manifiesta la opinion enérgicamente, porque en este régimen de gobierno no está la mordaza en la boca de los ciudadanos, ni el cañon apuntando á las plazas.»

¿Qué tendrá que alegar el Sr. Escosura si los de Valencia hacen uso de su teoría?

—«Pero esas *manifestaciones* **no llegan á** *motin*, **y no** *llegarán* mientras el duque de la Victoria esté al frente del gobierno.» Ibamos á escribir algo sobre estas últimas palabras del Sr. Escosura..., pero renunciamos á ello. Que las lea el ministro, y eso nos basta.

—Los dos Centros de la Cámara continúan hostilizándose en la prensa por medio de sus órganos *La Época* y *La Iberia.*

—En *El Diario Mercantil de Valencia* **leemos lo siguiente:**

«Gobierno de la provincia de Valencia.—El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en despacho telegráfico de ayer á las once y media de la noche, me dice lo siguiente:

»En la sesion de hoy han aprobado las Cortes, por una inmensa mayoría, la ley que equilibra los ingresos con los gastos *de un modo permanente.*»

¿En qué quedamos? ¿No se ha alegado por el gobierno y por los puros, como una de las razones mas eficaces para la adopcion de su famoso sistema de Hacienda, que el restablecimiento de los consumos disfrazados era una cosa *transitoria*? ¿Cómo se anuncia á los pueblos lo contrario?

«¡Secretos del cielo son
que el hombre imbécil ignora!»

—Volvemos á llamar la atencion de la autoridad sobre el servicio del camino de Albacete.

Carece del número suficiente de máquinas.

No hay barreras en los puntos en que se da paso á los caminos vecinales.

Las mercancías se hallan espuestas á los rigores de la intemperie, y no solo no hay almacenes donde guardarlas, sino que ni trazas de que se piense en construirlos.

Otra y otras faltas se notan que iremos apuntando.

Sobre todo se pone en duda tengan la solidez necesaria las obras, y se temen catástrofes.

¿Qué dice la *Gaceta* á estas indicaciones?

—*La Conviccion de Cádiz* **dice que las clases pasivas de la** provincia aun no han percibido la mensualidad de febrero.

—Dicen de Cádiz con fecha 31 de marzo que todas las letras giradas contra la tesorería de la provincia, y que vencian en aquella fecha, habian sido protestadas.

—Ha terminado la cuestion entre el ayuntamiento y el gobernador civil, aviniéndose la corporacion popular á entregar los documentos reclamados relativos al Pósito.

—El jurado ha declarado ayer por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa contra el último número de *Pero-Grullo.*

—Ha sido nombrado cura ecónomo de la parroquia de San José el Sr. D. Manuel Molina, capellan de las religiosas franciscas de Santa María Magdalena, llamadas comunmente las Recogidas.

—Anteayer ha fallecido el mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Francisco Ocaña.

—Dícese que ha sido destinado de cuartel á Segovia el general marques de la Pezuela.

—El Sr. Pizarro ha salido para Dresde con objeto de entregar dos grandes cruces de Cárlos III y una banda de María Luisa con que S. M. acaba de agraciar á los príncipes de Sajonia.

—Nos dicen de Bilbao que en el astillero del Sr. Unzueta, en Deusto, se está construyendo una fragata de 190 pies de quilla.

—Albacete es capital de provincia, residencia de las autoridades superiores, y puede presentarse como el monumento de crédito del ministro de Fomento.

No hay término posible con que comparar el estado en que se encuentran sus calles. Andando al paso los carruajes, están en un continuo peligro de volcar, y vuelcan muchas veces.

Parece increible que diste solo ocho horas y media de donde mora el Sr. Luxán.

—En Alcoy crece y se aumenta por instantes el movimiento fabril, aunque se conoce que el Sr. Luxán no se inquieta por nada, porque los caminos vecinales de la industriosa ciudad están intransitables. *Ir por ellos*, valiéndonos de la frase de un testigo ocular, *es ir con la muerte en los dientes.*

—Leemos en *La Estrella*:

«Nos escriben de Pamplona que está causando allí gran sensacion el hecho de tener en la cárcel pública á cuatro dignos sacerdotes, por haber hablado el uno contra los desamortizadores, y los otros por haber negado á alguno de estos la absolucion. Los procesados siguen en la cárcel contentos, segun nos dicen, y ciertamente pueden estarlo con razon. Segun noticias, parece que el fiscal pide para el primero seis años de confinamiento, segun unos, ó de cadena, segun otros.»

—Mas sobre el Toison de oro al príncipe imperial.

La Iberia, disgustada con la forma adoptada para la conduccion y presentacion del vellocino, envia al señor ministro de Estado las siguientes amenazadoras palabras:

«Hace algunos dias dimos, sin comentarios de ningun género, porque no estábamos seguros de su certeza, la noticia de que el señor duque de Alba habia sido comisionado para presentar el Toison de oro al hijo del Emperador Napoleon. Hoy sabemos que esta noticia es positiva, y nos creemos en el caso de censurar agria y severamente la conducta observada en esta ocasion por el Sr. Zavala, ministro de Estado.

»¿Tan escasa es la significacion del Sr. Olózaga en Paris, tan poca la importancia política, que no haya podido encargársele, como era natural, la mision de presentar al príncipe imperial el Toison de oro?

»¿Es mas grande tambien la importancia *oficial* del señor duque de Alba que la del Sr. Olózaga, cuando así se falta á la consideracion que se merece el embajador español en Paris, tanto por sus propios méritos, como por la alta dignidad de que está revestido?

»Esperamos que el Sr. Zavala esplique satisfactoriamente por medio de la *Gaceta* este hecho, pues de lo contrario será fácil que dé lugar á graves discusiones en el seno de la representacion nacional y en la prensa.»

Pero sin duda el Sr. Olózaga debe de ser de muy distinta opinion que *La Iberia* sobre este asunto, á ser cierto y hallarse tan bien informada como asegura *La Epoca* de anoche en las siguientes líneas:

«Ayer circuló muy estendida por Madrid la noticia de que el Sr. D. Salustiano Olózaga habia enviado su dimision del cargo que desempeña en Paris. Tenemos motivos para asegurar que esta noticia es completamente inexacta.»

—La grave noticia de la dimision de las corporaciones municipales de Vizcaya se confirma. El 30 puso la suya en manos del gobernador de la provincia el ayuntamiento de Bilbao. Fúndase aquella corporacion en que no puede cumplir la circular de la autoridad gubernativa de fecha 14 del pasado marzo sin atentar á los juramentos que tiene prestados á los fueros, buenos usos y costumbres.

Al propio tiempo el señor gobernador y la diputacion recibian otras muchas solicitudes en iguales términos.

Llamados algunos alcaldes á presencia del señor gobernador, y escitados, segun parece, á que le facilitaran los documentos que reclamó por la precitada circular, como estos no se avinieran al mandato, fueron puestos en la cárcel pública dos de ellos, los de las villas de Elorrio y Ochandiano. Parece que otros alcaldes pensaban presentarse al señor gobernador, no solos, sino en comunidad, y que estaban dispuestos á arrostrar la suerte de sus compañeros.

—La *Gaceta* **ha publicado los estados de la recaudacion obte**nida en febrero último.

La recaudacion ha sido inferior en mas de diez millones á lo que estaba presupuestado.

La venta de los bienes nacionales ha producido menos que en enero, y esto dice bastante en contra de los cálculos exagerados que se han hecho por los hombres de la situacion.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Alza y baja.*
CIRCO. A las ocho y media.—*Entre dos aguas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor publica la felicitacion presentada al Emperador Napoleon en nombre de la Guardia nacional de Paris con motivo del nacimiento del príncipe imperial.

—El congreso no tuvo sesion el dia 5, pero se creia que los plenipotenciarios se reunirian el lúnes.

—Muchos periódicos adelantan la época de la publicacion oficial del tratado de Paris, y hasta señalan los puntos capitales que contiene. *La Opinione* de Turin dice que los mas principales son los siguientes:

I. Neutralizacion del mar Negro. La Rusia no podrá tener en él mas que diez buques de guerra armados para la defensa de las costas.

II. Nicolaieff quedará reducido á la condicion de puerto de comercio, y la Rusia se obliga á no construir mas que el número de buques de guerra consentido.

III. La Rusia aceptará, en los puertos del mar Negro y del Báltico, cónsules de todas las potencias.

IV. No reconstruirá á Bomarsund.

V. Cederá una parte del territorio de la Bessarabia, comprendiendo la fortaleza de Ismail.

VI. Renuncia al protectorado esclusivo de los Principados danubianos.

VII. Renuncia igualmente al protectorado de los griegos del imperio Otomano.

VIII. La libre navegacion del mar Negro queda garantida á todos los Estados, sin escepcion.

IX. Una comision se trasladará á los Principados con el objeto de estudiar la opinion pública, las necesidades y las fronteras de la Bessarabia. Esta comision presentará mas tarde su informe, sobre el cual deberá deliberar el congreso en sus ulteriores reuniones, aunque las principales bases están ya fijadas.

Creemos que el anterior relato merece confirmacion.

—Se han recibido en Berlin cartas que anuncian que el Emperador Alejandro ha manifestado intenciones de suprimir las restricciones impuestas á los súbditos rusos que quieran viajar por el estranjero.

—Dice un parte telegráfico de Berlin que ha producido una sensacion estraordinaria un artículo de *La Abeja del Norte*, en que se predica la emancipacion de la civilizacion rusa del estranjero, y se ataca vivamente á la Inglaterra.

—Dicen de Lóndres que el ministerio inglés, en un consejo de gabinete celebrado á mediados de marzo, ha desechado la proposicion de capitalizacion de los derechos del Sund, tal como la ha formulado la Dinamarca. La Inglaterra hará una proposicion aparte.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER

3 por 100.	72,75
4 1/2.	93

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 8 de abril de 1856.—*San Petersburgo* 7.—Se ha publicado el armisticio marítimo.

Lóndres 7.—El consejo privado ha levantado la prohibicion de la esportacion, escepto las municiones.

Inmediatamente se va á verificar la separacion de la milicia de sus cuerpos; se van á licenciar tambien las legiones estranjeras.

Ademas trae la *Gaceta* lo siguiente:

«Segun despacho telegráfico de Valencia de las doce y media del dia de ayer, continuaba la tranquilidad restablecida el domingo, sin que hubiera vuelto á ocurrir ninguna perturbacion grave en el órden público.

»De los partes telegráficos recibidos en los ministerios de la Guerra y de Gobernacion, aparece que en las demas provincias reina la mas completa tranquilidad.»

CORTES.

Despues de leerse varios dictámenes de comisiones, se entra en la órden del dia, que es el proyecto de ley sobre cesantía de ministros.

Se lee el dictámen de la mayoría, y un voto particular del Sr. Calvo Asensio.

Empieza por fin la discusion. El Sr. Iriarte lo impugna en su art. 1.°, en el cual se exige dos años de desempeño de un ministerio para tener opcion á cesantía.

El Sr. Iriarte dice que en esta época no duran tanto los ministros, y que seria duro se quedasen sin recompensa.

Un señor diputado le apoya, por razon de economía en primer lugar; por razon de consecuencia en segundo, pues ya es antiguo ese deseo en el partido progresista, y por último para cortar ambiciones.

El Sr. Bautista Alonso se estiende en largas consideraciones en contra del voto particular, y continúa hablando al retirarnos de la tribuna.

Nada ha dicho el gobierno en las Cortes de los sucesos de Valencia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 27.

NUM. 318. Madrid, juéves 10 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA ¡AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion. Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

MOTIN DE VALENCIA.

Ayer ha sido un dia de grande ansiedad para todos los que se interesan por la ventura del pueblo español.

Las noticias del nuevo motin ocurrido en la ciudad de Valencia se hallaban todas contestes en asegurar que los sucesos tenian un aspecto de suma gravedad.

El gobierno permanecia silencioso, y en vano esperamos á que en las Cortes hiciera alguna manifestacion para devolver la calma á los ánimos intranquilos.

¿Cómo es posible, se decian unos á otros los concurrentes á las tribunas de la Asamblea, que, existiendo tan rápidos medios de comunicacion entre Valencia y Madrid, carezca de pormenores el ministerio?

¿Será que los tiene y no cree prudente el publicarlos?

Por la tarde vinieron á aumentar la incertidumbre las nuevas que circularon de haber envido tropas á Valencia, de haber sido separado el capitan general, y de haber salido para aquella ciudad el señor ministro de Estado.

Desde ese momento ya nadie dudó que el motin valenciano debia haber adquirido grandes proporciones.

Escusado es que manifestemos la impaciencia con que todos aguardábamos la *Gaceta* de hoy. Creíamos que el periódico oficial pondria en claro el verdadero estado de la situacion; pero nuestros lectores van á ver, por los documentos que contiene y que copiamos á continuacion, que, lejos de haber sucedido así, la *Gaceta* aumenta las dudas con sus contradictorias relaciones. Dice un parte recibido en el ministerio de la Guerra *que la tranquilidad continuaba, observándose todavía alguna agitacion en los grupos*.

¿Puede darse una redaccion mas absurda, y que mejor pruebe la ligereza con que obran nuestro gobierno y sus agentes en asunto de tanto interes?

¿Cómo ha de llevar la tranquilidad al país la palabra de un gobierno que así se contradice en el corto espacio que media de una á otra palabra?

Bien sabe Dios que en estos momentos nada está mas lejos de nuestro propósito que hostilizar al ministerio en cuyas manos se hallan los destinos de nuestra nacion; pero desearíamos que se evitaran los motivos que han de aumentar necesariamente las causas del público y general desasosiego.

Ademas, ¿por qué, si la tranquilidad se habia restablecido, se adopta la gravísima determinacion de encomendar al ministro de Estado la capitanía general de Valencia, destituyendo antes al Sr. Villalonga? ¿Puede concebirse esa tranquilidad en un punto donde el *bien público exige que en las actuales circunstancias* se halle concentrada la representacion del gobierno?

No queremos seguir arguyendo. A nuestro juicio, los desórdenes de Valencia son en estremo graves, ya por su carácter propio, ya porque, segun parece, están ligados con otros de igual naturaleza que debian tener lugar en distintas provincias de España.

Que gobernando como se gobierna no se estinguirá el espíritu rebelde infiltrado en nuestros pueblos, es cosa que hemos repetido muchas veces, y sin que haya producido efecto.

Algun dia llegará, sin embargo, en que con las tristes lecciones de la esperiencia se comprenda la necesidad de los principios á cuya defensa estamos consagrados, si ha de haber justicia y paz en nuestra desdichada patria.

Hé aquí ahora todo lo que hoy publican los periódicos sobre el motin de Valencia:

GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Conviniendo al bien público que en las actuales circunstancias se halle concentrada la representacion de mi gobierno en el distrito de la capitanía general de Valencia, de acuerdo con el parecer unánime de mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El teniente general D. Juan de Zavala, ministro de Estado, queda nombrado capitan general en comision del distrito de Valencia, y revestido del carácter y facultades de representante superior y especial de mi gobierno en aquellas provincias.

Art. 2.° Durante la ausencia del espresado teniente general D. Juan de Zavala, se encargará del despacho del ministerio de Estado y de los asuntos de Ultramar el capitan general de ejército, ministro de la Guerra, D. Leopoldo O'Donnell.

Mi gobierno queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 9 de abril de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Valencia al teniente general D. Juan de Villalonga, marques del Maestrazgo.

Dado en Palacio á 9 de abril de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Conviniendo en las actuales circunstancias que los cargos de gobernador civil de la provincia de Valencia y de subinspector de la Milicia se hallen reunidos, vengo en disponer que el actual subinspector D. Eliodoro Morata cese en el desempeño del suyo, y en nombrar para su reemplazo á D. Domingo Mascarós.

Dado en Palacio á ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

—

El capitan general de Valencia participa á este ministerio que la tranquilidad continuaba en la capital, observándose todavía alguna agitacion en los grupos que, aunque muy disminuidos, se notaban en varios puntos de aquella ciudad. (Está rubricado por el señor subsecretario.)

—

Al parecer ha terminado por ahora la *chamusquina*: el general se retiró del cuartel de San Francisco al anochecer, y por la noche estaba todo tranquilo. Hoy sigue lo mismo, notándose únicamente alguna agitacion por la plaza de Cajeros, á causa de la gente que acude á ver los efectos de los cañonazos. (Corresponsal de la *Gaceta*.)

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la calificacion que hace el corresponsal de la *Gaceta* de los sucesos de Valencia.

PROCLAMA DEL CAPITAN GENERAL.

D. Juan de Villalonga, teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general de estos reinos, etc. etc.

Milicianos nacionales de esta capital: En la necesidad imperiosa de defender las instituciones liberales y el órden público, y debiendo tomar medidas que condujeran á tan sagrados objetos, teniendo una íntima confianza en el patriotismo nunca desmentido de la Milicia nacional, he llamado á los señores comandantes de la misma para ponerme en relacion con ellos y con vosotros todos, á fin de impedir que se ataquen bajo ningun pretesto, y menos con máscara mentida, la libertad y el reposo público, ayer amenazados por algunos grupos de paisanos que con siniestros fines penetraron en esta hermosa capital. Vosotros presenciásteis, milicianos nacionales, las instigaciones que públicamente se hacian para poner en oposicion lamentable al ejército defensor de la libertad y á la benemérita institucion á que perteneceis, que tantas pruebas tiene dadas de valor y civismo.

Un momento de buena inteligencia entre las fuerzas reunidas de ambas instituciones bastó para que desapareciera toda duda sobre la supuesta contradiccion en que pudieran fundar el resultado de sus maquiavélicos planes los fautores de la reaccion, que no perdonan medio, por reprobado que sea, para conducirnos por cuarta vez á la pérdida de la libertad. Vosotros sabeis que el ejército ha peleado siempre con denuedo contra las huestes del despotismo en el campo del honor, y que he tenido la dicha de coronar mis esfuerzos con el triunfo al frente del ejército español, defensor siempre de las instituciones liberales. Ese mismo ejército fraternizará con vosotros para combatir las maquinaciones de nuestros enemigos. Vuestro capitan general vigila incesantemente por el cumplimiento de su deber, y os da la voz de alerta contra las siniestras intenciones que pretenden poner en planta los partidarios de la reaccion, haciendo llegar hoy mismo gentes estrañas á la institucion de la Milicia, porque no visten su honroso uniforme, y cuyas miras no se ocultan á la vigilancia de la autoridad. Deber es vuestro rechazar y ahuyentar de la capital á los que con fines reprobados tratan de crear conflictos peligrosos.

A vosotros, pues, me dirijo, milicianos nacionales; defended vuestros hogares, vuestras familias, vuestra ciudad, la libertad amenazada, y vuestros intereses todos. La libertad, como el órden, os pertenecen, y están en vuestra mano; á vuestro lado está el ejército, está la parte sensata de la poblacion, y vuestro capitan general,—*Villalonga.*

Valencia 7 de abril de 1856.

EL SUR.

Carrespondencia del 7.—Ayer domingo fue uno de los dias mas terribles que se han conocido es esta ciudad, y que ha llenado de luto y consternacion á sus habitantes.

Tenia efecto la celebracion de la quinta y una multitud de paisanos y nacionales habian invadido el lugar en que se ejecutaba. Los gritos de mueras, y otras espresiones no muy decentes, dirigidas á la autoridad que presidia el acto, acompañaban á la publicacion de cada uno de los números. El público, cada vez mas exigente, pidió por último que se retirase la Guardia civil que estaba presente, y no sabemos si por miedo, condescendencia ó debilidad, parece que se consintió en ello. No fue necesario mas: la muchedumbre se agolpó á las urnas, y las destrozó; otro tanto hicieron con las listas, y el ayuntamiento tuvo que apelar á la estratajema de la fuga, aprovechando una puerta secreta. Mientras esta escena se representaba en el local del ayuntamiento, en la plaza contigua los nacionales y paisanos principiaron á hacer fuego á la tropa, viéndose esta en la necesidad de dar una carga que impidiese el fuego que la molestaba.

Entre tanto se reunia toda la Milicia nacional en el Mercado, y se formaban barricadas, y se aprestaban en los edificios á defenderse, como si hubieran de ser atacados. A las seis de la tarde se oian por todas partes disparos de fusil, y algunos de la artillería, que se hallaba situada en la plaza de San Francisco, donde se encontraba el capitan general. Parece que hubo contestaciones parlamentarias entre dicho capitan general y algunos jefes de la Milicia, prometiendo aquel que cesaria el fuego y se retiraria si lo hacian tambien los nacionales; concertado así, tuvo efecto, quedando en las calles muerto un capitan del regimiento del Rey, un sargento y varios individuos, contándose entre todas las bajas, inclusos los de Guardia civil, 19. A las ocho de la noce parecia Valencia un panteon.

Resultado: la poca tropa que hay en esta no ha quedado muy bien parada: el capitan general, en concepto de las personas amantes del órden y del prestigio de la autoridad, se ha mostrado mas débil y contemporizador de lo que la naturaleze de la agresion exigia.

El pueblo con la Milicia han quedado dueños de la situacion, no obstante el bando que leerán Vds. en los periódicos de hoy.

Siguen los grupos y los insultos á la guarnicion; los guardias civiles y ordenanzas que han salido á las calles han sido insultados, habiéndose visto en la precision de retirarse pronto, para evitar mayores desgracias.

Las tiendas cerradas, y toda la poblacion en el mayor conflicto.

La precipitacion con que escribo estas líneas, por salir e correo esta vez muy temprano, me impide ser mas estenso. Mañana daré mas detalles.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Segun cartas de Valencia que hemos visto, el motin de que nos ocupamos estaba preparado hacia dias. Las tendencias de él, segun dichas cartas, han sido puramente democráticas. Se ha gritado *¡viva el general Espartero, mueran los moderados, y viva la república!* Ha habido tambien otros gritos subversivos, entre ellos *¡mueran los ricos!*

Anoche ha continuado diciéndose que se habia alterado nuevamente la tranquilidad, y, segun personas que han llegado de aquella ciudad, el 7 por la noche continuaba la alarma, habiéndose posesionado los amotinados de la plaza del Mercado, en donde se habian construido barricadas. Muchos paisanos de la

Huerta iban llegando á Valencia, y se reunian con los amotinados.

LA ASOCIACION.

Segun las últimas noticias, el general Villalonga estaba encerrado en su palacio con las fuerzas del ejército de que disponia, y el pueblo y la Milicia dueños de la ciudad, en la que, á pesar de lo anómalo de la situacion, no se habia cometido el mas ligero esceso.

—

Todo el dia de ayer ha estado funcionando el telégrafo de la línea de Valencia: ignoramos las noticias que habrá comunicado acerca del estado de aquella poblacion; pero es lo cierto que á las doce del mismo dia salió por el ferro-carril con direccion á dicha capital fuerza del regimiento de infantería de Talavera, y por la tarde del del Príncipe, precediéndoles el batallon de cazadores de Vergara.

—

El batallon de cazadores de Talavera, que estaba ayer de guardia en Palacio, ha sido relevado á las dos de la tarde á consecuencia de una órden en que se le prevenia su salida para Valencia, adonde llegará pasado mañana.

El general ministro de Estado entrará en Valencia esta misma noche.

—

La tropa que se mandó salir de Barcelona con direccion á Valencia ha llegado ya á esta última capital ayer tarde.

—

El Sr. Escosura parece dió ayer órden para que dos de los promotores fiscales de esta corte se trasladasen á la casa-correo, y examinasen todos los periódicos de oposicion que se publican en esta corte.

El reconocimiento tuvo en efecto lugar, y, segun parece, detuvieron á *El Leon Español*.

Ignoramos el motivo de esta detencion, que algunos creen fue ocasionada por las noticias de Valencia que publicaba nuestro colega.

PUEBLO SOBERANO Y SUBDITO.

A la amabilidad del Sr. D. José Indalecio Caso debemos un ejemplar del opúsculo que con el título de *Pueblo soberano y súbdito* acaba de dar á luz en la ciudad de Oviedo, y en el cual se impugna el que escribió el Sr. D. José Borbolla sobre la soberanía del pueblo.

Hoy nos limitamos á felicitar al Sr. Caso, y mostrarle nuestro agradecimiento por la fineza que nos ha dispensado, reservándonos para otro dia escribir detenidamente acerca de su importante trabajo.

CARTA DEL AUTOR DE LA HISTORIA DE ARAGON, CATALUÑA Y VALENCIA AL DIRECTOR DE LA REGENERACION.

Ayer hemos recibido la atenta carta que insertamos al pie de estas líneas, y en la cual el autor de la *Historia de Aragon* rectifica, de una manera bien terminante y esplícita, el juicio que de su obra literaria ha formado, con abundante erudicion y sólidas deducciones, el ilustrado autor del último tomito de nuestra BIBLIOTECA CATÓLICA.

Faltaríamos á los deberes de la buena correspondencia si no nos apresurásemos á manifestar que, tanto las declaraciones que se consignan en la carta, como los términos dignos y corteses en que está redactada, honran al jóven escritor, revelando la existencia de dos sentimientos á los cuales tributa la sociedad española los respetos de su homenaje y adoracion. M. Hugelmann dice que es católico, y que así como cree «*que otra forma que la monárquica seria para la península un instrumento de muerte, cree tambien que el protestantismo es la causa de los males que nos afligen; razon por la que es enemigo de todo lo que de él emana, tanto en religion como en filosofía.*»

Volvemos á repetir que nos complacen en estremo estas declaraciones, y por ello damos el parabien al autor del *Alerta españoles*, el cual, con su razonadísima impugnacion, ha prestado este señalado servicio á la causa católica.

Sus observaciones á la *Historia de Aragon* no tienen réplica, y si el Sr. Hugelmann, en vez de responder haciendo las honrosas confesiones de que queda hecho mérito, se hubiera empeñado en contradecirlas, no habria alcanzado seguramente la ventajosa posicion que ahora ocupa.

Réstanos, para terminar, dirigir una súplica al jóven historiador; y es que, para evitar las malas interpretaciones que pudieran darse á algunos pasajes de su obra, coloque al frente de ella la carta que ha tenido la bondad de remitirnos, y á la cual pueden servir de contestacion estas ligerísimas indicaciones con que hemos creido oportuno hacer preceder se insercion.

Dice así:

«*Sr. D. José Canga Argüelles, Director del periódico* LA REGENERACION *y de la* BIBLIOTECA CATÓLICA.

»Muy señor mio y mi estimado colega: He leido con la mayor atencion el folleto: *Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la* HISTORIA DE ARAGON, CATALUÑA, VALENCIA É ISLAS BALEARES que acaba V. de publicar, bajo el núm. 13 de su BIBLIOTECA CATÓLICA. Me hubiera sido sumamente grato el que hubiese llegado á mis manos por conducto directo de V. dicho folleto; pero ya que así no se ha verificado, lo que atribuyo á olvido involuntario, me persuado que en publicarlo no ha tenido V. mas intento que el de prestar un servicio á la Religion que nos es comun. Hé ahí, sin duda, la causa de que V. haya llamado sobre mi obra la atencion de los numerosos suscritores de su BIBLIOTECA.

»Creo que el autor del escrito que nos ocupa no debiera do haber criticado una obra tan estensa como la mia, sin haber leido mas que sus primeras páginas. Apreciaria mucho que V. se sirviera manifestarme su nombre y casa, para tener el gusto de remitirle, como lo haré con usted, las sucesivas entregas de la obra, que ahora, libre por fortuna de obstáculos materiales, saldrá á luz con estraordinaria rapidez.

»Como quiera que sea, el suscritor á la BIBLIOTECA ha estado perfectamente en su derecho al consagrar sus desvelos á la crítica de mi obra; y si hubiera hecho mas justicia á mis intenciones y á mis creencias, hubiera sido un motivo de honra el haber merecido de su parte tanta consideracion.

»Mi objeto al escribir la historia de las cuatro provincias situadas al Nordeste de España, y al dedicarla el 24 de agosto de 1854 á S. M. la Reina, cuya bondad llegó hasta mí cuando todavía era un proscrito; mi objeto, vuelvo á decir, no pudo ser otro que el de dar una prueba solemne de reconocimiento al pais hospitalario que me habia acogido, y á esa escelsa señora, cuya frente heria ya el viento de la injusticia y la desgracia.

»Mal hubiera cumplido mi propósito escribiendo mi obra bajo la inspiracion de ese espíritu malévolo, que procura hace algunos años menoscabar en España los dos sentimientos salvadores que hasta ahora conserva incólumes el corazon de los descendientes del Cid: el sentimiento de la unidad religiosa, y el sentimiento de la unidad monárquica. Si mis opiniones no hubieran podido respetar estos dos sentimientos, me hubiera guardado bien de manifestarlas: porque jamás, ni aun á precio de mi vida, me fuera posible rebelarme contra la fe, causa de la grandeza de mis dos patrias, ni contra el sentimiento á que debe la Reina de España el conservar un trono en el cual ha simbolizado siempre la mas variada y espléndida generosidad.

»Pero no debia abstenerme de semejante manifestacion, por dos razones, que con claridad se hallan espuestas en el cuerpo de mi obra.

»Es la primera, que desde mis mas tiernos años, desde que pude formar juicio de las cosas, no he cesado de clamar contra Lutero, á quien atribuyo todos los males que pesan sobre nosotros desde su tiempo acá, y de quien soy, por consiguiente, declarado enemigo, como tambien de todo lo que de él emane, tanto en Religion como en filosofía, permaneciendo fiel á la fe católica y apostólica, que tantas veces me ha consolado durante mi cautiverio y mi destierro.

»La segunda consiste en que he sido partidario de la unidad con perseverancia, queriéndola á toda costa, sin juzgar que la forma política pueda variar nunca en su esencia y sí en sus accidentes, segun el pais en que se establezca. Así, pues, declaro, con toda la franqueza de mi conviccion, que toda otra forma distinta de la monárquica seria para la península un instrumento de muerte, cuyos efectos solo por la invasion podrian resistirse.

»Seríame fácil aducir multitud de pruebas, trascribiendo muchos pasajes de mi obra, para convencer á los lectores de la BIBLIOTECA del escaso fundamento que tienen los recelos que muestran en el folleto núm. 13 de la misma; mas espero que V. se tomará este trabajo, y que lo logrará (estoy seguro de ello) despues que haya V. leido el primer tomo de la *Historia de Cataluña*: y lo espero tanto mas, cuanto que me prometo de su reconocido talento y de su juventud que sabrá apreciar debidamente mis ideas.

»El *suscritor* ha hecho notar dos ó tres erratas, que me hacen decir *Fournier* por *Fourrier*, *Eufantin* por *Enfantin*; pero estas y otras que se han escapado al cuidado del corrector se salvarán, como sin dificultad me concederá V., en su lugar correspondiente, en el cual se verán, no solo los nombres escritos como lo exige la buena ortografía, sino que algunos disparates, tales como el que uno de mis traductores me hace decir hablando de Sócrates, á cuya madre llama la *sabia mujer*, traduciendo así las palabras *sage femme* que halló en el original, quedarán de la manera que deben; aunque V. no desconoce que no debo yo cargar con la responsabilidad de ellos.

»Hé aquí, mi estimado colega, cuanto creo que debo contestar al folleto que V. ha publicado como editor. Debo, sin embargo, antes de concluir, espresar mi agradecimiento, porque, merced al escrito en cuestion, me consta que en adelante la atencion pública estará fija en mí, y esto me obligará á hacer nuevos esfuerzos, que por muchos que sean, nunca los estimaré bastantes para compensar la generosidad de que soy deudor á España y á su augusta soberana, por la bondad con que se dignó aceptar la dedicatoria de la obra de un proscrito, cuyas lágrimas habia enjugado de antemano.

»Sírvase V., Sr. Director, admitir la espresion sincera de mi mas distinguida consideracion.

»HUGELMANN.

»P. S. Espero de su bondad la insercion literal de esta carta en las columnas de LA REGENERACION.

»Madrid 8 de abril de 1856.»

NECROLOGIA.

—

El dia 5 de este mes fue un dia de luto para Junquera de Ambia y la diócesis entera, y los pobres de ella perdieron un padre en el Illmo. Sr. arcipreste de la Santa Iglesia catedral de Orense, Dr. D. Rafael Calabozo, que entregó su alma al Criador, con la alegría del justo, á las cinco de la tarde, en el palacio prioral.

Para poder apreciar toda la grandeza de esta alma seria necesario haber presenciado sus horribles padecimientos, su paciencia y su resignacion; seria necesario haberle oido la exhortacion tan patética como tierna y afectuosa que, despues de haber recibido en el suelo el sagrado Viático, dirigió como su última amonestacion á las muchas personas que llenaban el mayor de los salones de este palacio: acaso es aquel el momento en que mejor se conocen los hombres.

Con decir que este venerable anciano se habia formado en la escuela de acendrada caridad del Emmo. Cardenal de Quevedo, de santa memoria, cuyo secretario habia sido muchos años, y el confidente mas íntimo y mas leal hasta la muerte, está hecho su elogio: sin embargo, el mas cumplido lo forman sus últimos momentos. Esmerábanse sus domésticos en prodigarle á porfía todos los cuidados que exigia su lamentable y penoso estado; mas el señor arcipreste ocupábase únicamente de un solo cuidado. Sus afligidos sobrinos, los sacerdotes de la parroquia, los facultativos, los ricos, en fin, y los pobres de dentro y fuera del pueblo, le vieron ocupado esclusivamente en repetir los salmos penitenciales y diversas jaculatorias, aun cuando le estaban haciendo las crueles operaciones, que sufrió con admirable paciencia, hasta que exhaló el último suspiro, con pleno conocimiento.

Despues de haberle hecho un suntuoso entierro en aquella insigne y estinguida colegiata, fue trasladado, en el coche de la señora viuda del Excmo. Sr. general D. José Miranda Cabezon, su cadáver embalsamado, con gran acompañamiento, por la villa de Allariz, en donde aquellos virtuosos párrocos, piadosas autoridades y cristiano pueblo salieron á recibirle con las insignias parroquiales, para colocarle en la capilla de San Benito, y cantarle un solemne responso y despedirle, como lo verificaron, hasta la salida del pueblo, en que continuó con el señor alcalde de Allariz, el de Celanova, y otros particulares, aumentándose el acompañamiento, que creció inmensamente á la entrada de la ciudad á las seis de la tarde, hora en que le recibieron con hachas encendidas sus dignísimos compañeros, el clero, autoridades, personas distinguidas, las cofradías, pobres del Hospicio, Mercenarias, y, en una palabra, toda la poblacion, que, llena del mas profundo sentimiento, le acompañó hasta su casa.

Al dia siguiente se le hicieron los honores fúnebres que suelen hacerse á los Príncipes de la Iglesia en la catedral, y se depositaron sus restos mortales por dos dias en el cementerio y capilla, en donde tenia preparado su sarcófago, que siempre será un tratado de moral sublime, al lado del de su íntimo amigo el enunciado Excmo. Sr. Miranda. El lúnes 10 se le dió sepultura, oficiando el señor provisor, con la misma concurrencia. Su muerte fue sentida y llorada por el Illmo. Prelado, el venerable dean y cabildo, por la poblacion sin distincion de personas, y por los pobres, que echarán de menos sus cuantiosas limosnas, porque tenia por guia aquella caridad que es sufrida, es dulce y bienhechora, que no tiene envidia, no obra precipitada ni temerariamente, no se ensoberbece, no es ambiciosa, no busca sus intereses, no se irrita, no piensa mal, no se huelga de la injusticia; complácese, sí, en el bien y en la verdad; empero si algunas imperfecciones anejas á la humana fragilidad le detienen en aquel lugar donde el Señor purga las almas de Leví, colándolas como el oro y la plata, elevemos al cielo nuestras súplicas para conseguir que su alma, por la misericordia de Dios, R. I. P.

CORTES.

—

Toda la sesion de ayer se invirtió en la discusion del voto particular del Sr. Calvo Asensio sobre cesantías de los ministros, de que dimos cuenta en la *última hora* de nuestro número anterior; y su resultado confirma la division que nuevamente trabaja al partido progresista, segun tambien indicamos en esta seccion del mismo dia. Ciento seis votos contra noventa y seis resolvieron la continuacion de las cesantías, haciendo ver á los *puros* que la Cámara no admite su predominio, y que mientras el gobierno quiera sostenerse con independencia de esa fraccion, se verá apoyado por los hombres de quienes se decia que forman el Centro parlamentario, y triunfará, aunque por solo una mayoría de diez votos, si no le abandonan sus amigos personales y la fraccion moderada.

La votacion de estos dos dias puede servir de grande y provechosa leccion al gobierno, si quiere reflexionar sobre ella. En primer lugar, prueba que el apoyo que le han ofrecido los puros no es mas que un mero pretesto para darle la ley; pues equivale á decirle: «Puedes contar con nosotros, siempre que hagas lo que nosotros te mandemos.» En segundo lugar, descubre que si el gobierno hubiera mantenido con firmeza el plan *financiero* del señor Santa Cruz, y aun el del Sr. Bruil, hubiera triunfado, cuando menos, por los diez votos mas que ahora le han seguido en las dos últimas cuestiones en que ha mostrado su deseo al votar sus individuos en contra de lo que querian los puros.

Bien considerado el asunto de que se trató en la sesion de ayer, los *puros* debieron quedar triunfantes; porque sus argumentos no pueden menos de halagar á los que quieren aparecer ante el pais como partidarios celosos de las *economías y de la moralidad;* palabras en que, sea como quiera, se han querido fundar las aspiraciones de la revolucion de julio; y, sin embargo, quedaron derrotados.

Lo mismo el Sr. Gonzalez Alegre, que el Sr. Martin, que el mismo Sr. Calvo Asensio, en las *economías* y en la *moralidad* fundaban la defensa del voto. En las economías, porque grandes debian ser las que resultasen, atendido á que solo desde principios del actual reinado ha habido 346 ministros, á los que, por un cálculo prudente, se le pueden agregar otros 300 dentro de doce años: en la **moralidad**, porque de esta manera se quita ese afan de asaltar las sillas ministeriales por solo el objeto de gozar una pingüe renta.

Bajo el punto de vista de la revolucion de julio, estos argumentos, si no son invencibles, son al menos muy seductores; pero votó en contra el gobierno, y ya hemos visto que le siguieron 106 diputados contra 96.

Cierto es, sin embargo, que semejantes argumentos fueron refutados por los Sres. Iriarte, Bautista Alonso, y especialmente por el Sr. Moyano. El primero previno el de las economías, advirtiendo que los sueldos de todos los señores ex-ministros no pasaban de 600,000 rs., como aparece en los presupuestos, lo cual consiste en que la mayor parte de ellos gozan de cesantía por otros conceptos.

En cuanto á la cuestion de moralidad, el Sr. Moyano dijo que de admitir el principio del Sr. Calvo Asensio, esto es, que solo tuviese opcion á cesantía el que hubiese desempeñado el cargo de ministro dos años por lo menos, se daria márgen á perturbaciones políticas de gran consecuencia, y á destruir las buenas prácticas parlamentarias. «Supongamos, añadia el Sr. Moyano, un ministerio que á los 22 meses recibe un voto de censura de las Cortes. ¿Qué hace? ¿Se retira? Queda en la miseria. ¿Disuelve? Eso es mas fácil, y así cumple el tiempo de los dos años. Luego el que obra bien se queda sin una peseta para comer, y el que obra mal recibirá por premio la pension. Señores, nunca pongais las leyes en contradiccion con el principio moral.»

Faltaba tratarse la cuestion de legalidad que habia suscitado el Sr. Gonzalez Alegre, y en la que despues insistió el Sr. Calvo Asensio, sosteniendo que las Cortes actuales estaban en el deber de seguir la conducta de las de 1841, que anularon las cesantías; y tambien sobre ella habló largamente el Sr. Moyano. Por de pronto negó que el acuerdo de las Cortes de 1841 fuese una verdadera ley; porque si bien el Congreso votó y aprobó una proposicion presentada en este sentido, cuando pasó al Senado, el Senado la desechó.

El Sr. Calvo Asensio insistió en la defensa de su voto; pero habiendo hecho algunas observaciones el señor O'Donnell, tanto sobre lo indecoroso que seria para la nacion dejar abandonado al hombre que habia merecido la confianza de las Cortes, por cuanto los ex-ministros quedan inhabilitados para desempeñar otros cargos inferiores, como sobre lo insignificante de la suma que se economizaria suprimiendo las cesantías, se dió el punto por suficientemente discutido, y se procedió á la votacion.

Verificada esta, se reunió el Congreso en secciones.

Para nosotros, lo mas digno de notarse en estos debates fueron las evidentes inconsecuencias en que incurrieron los patriotas de julio.

El público demostró su desagrado cuándo oyó votar contra el voto particular á los Sres. Aguirre, Gaminde, Tabuérniga y otros varios individuos de la Junta revolucionaria.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA examina bajo el punto de vista foral las graves cuestiones que parecen surgir del planteamiento de la ley de desamortizacion en las provincias Vascongadas.

EL CATÓLICO se ve obligado á reclamar el pago de las asignaciones del culto y clero, pues por mas que se diga que nada hay en descubierto, nuestro colega ve lo contrario en una carta de Lerma, en que se asegura que al clero del arzobispado de Búrgos se le deben *nueve* meses, y en otras de Fuente la Peña y otros pueblos de la provincia de Valladolid que publica *El Occidente*.

LA ESTRELLA continúa contestando victoriosamente al artículo de *Las Novedades*, y prueba que lo de *manos muertas*, con aplicacion á los bienes de la Iglesia, no es mas que una de tantas albaracas de sus enemigos; pues siempre tuvo el derecho, que ejercia con frecuencia, de vender sus fincas; que lo de *liberalismo, y brillo fastuoso, y oleadas de opulencia*, es un horrible sarcasmo, cuando el clero se está muriendo de hambre y falta hasta la lámpara para alumbrar al SANTÍSIMO; y, por último, que el hecho histórico que cita, y que bien mirado es *contraproducentem*, nunca probaria nada aunque fuera exacto, porque el hecho, ó sea la fuerza, nunca da derecho contra el derecho.

LA EPOCA encuentra muy naturales los sucesos de Valencia, pues no puede dar otro resultado el oir á los legisladores proclamar el derecho de insurreccion; ensalzar las glorias de los que se sublevaron; tolerar que nada haya sagrado para la discusion pública, y que desde la monarquía y la persona del monarca hasta la última de las instituciones, todo pueda ser objeto de befa y vituperio para escritores anónimos, etc. etc.

LA SOBERANIA arguye de inconsecuentes á los progresistas.

Este cargo tiene ya tanto de verdadero como de viejo.

Periódicos del 10.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, EL SUR y **LA NACION** reseñan los debates del Parlamento en la sesion de ayer.

EL OCCIDENTE devuelve á *El Clamor Público* el cargo de conspirador que dirige al partido moderado, demostrándole que el verdadero conspirador lo ha sido siempre el partido del progreso.

¡Cuánto podria aprender el pais con esta clase de recriminaciones!

LAS NOVEDADES recuerda que á la muerte del Rey don Fernando VI se hallaban llenas las arcas del Tesoro.

Quantum mutatus ab illo!

EL PARLAMENTO sigue discutiendo con *El Clamor Público* sobre cuál de los dos partidos, el moderado ó el progresista, es el mejor.

¡Qué contentos dejaria á entrambos el pais si pudiera escribir un tercer artículo de fondo!

LA ASOCIACION y **LA DISCUSION** tratan del programa de los puros. En concepto del primero, no es la espresion del partido progresista, porque hasta los moderados dicen que no tendrian inconveniente en aceptarlo en muchas de sus partes.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 10.

Lo mas notable de la de hoy lo verán nuestros lectores en la seccion de fondo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Times dice que los aliados no van á evacuar la Turquia hasta despues de ratificado el tratado de paz. La legion estranjera hará lo mismo, y los austriacos tambien abandonarán los Principados. Las tropas sardas han recibido órden de retirarse. El dicho periódico invita á los aliados á que no dejen á Turquia antes que los austriacos no lo hayan hecho de los Principados, y aconseja al gobierno turco conserve el contingente mandado por oficiales ingleses.

—*La Patrie* da los siguientes detalles sobre la ocupacion de los Principados por las tropas austriacas; ocupacion á que muy pronto va á poner término el tratado de 30 de marzo. El número de estas tropas ha disminuido de algunos meses á esta parte. Se componen en la actualidad de dos brigadas de infanteria y de un regimiento de caballeria en Valaquia. Los acantonamientos se hallan en Bucharest, Crajowa, Pelesti y Ploiesti. La Moldavia se halla ocupada por solo una brigada de infanteria y un regimiento de caballeria. El contingente turco se compone de una brigada de infantería y de un regimiento de caballeria, repartidos en pequeñas guarniciones en Bucharest, Giurgevo y Kalarasch. Este contingente está á las órdenes de Soliman-Bajá. Durante el año de 1845, la ocupacion estranjera ha costado, por gastos de acantonamiento, leña, provisiones, hospitales, etc., cuatro millones de piastras válacas; pero, por otra parte, el Divan *ad hoc* de la Valaquia reclama ahora de la Puerta Otomana cerca de nueve millones de piastras de los gastos hechos en los últimos meses del 54 por el ejército de Omer-Bajá.

—Segun dice *El Constitutionnel* de Paris, Turquía se engaña si cree que con entrar en la familia europea le está conferida la plenitud de los soberanos derechos de que disfrutan los demas Estados. Mas claro, dice: se equivoca si piensa que la *no insercion* de las reformas en el tratado que pone fin á la guerra para asegurar su independencia, la deja libertad para que en lo sucesivo, mas que en el dia, pueda hasta anular en la práctica las concesiones que ha hecho.

—El mismo periódico dice tambien lo siguiente en una carta de Constantinopla:

«El 20 se celebró un gran consejo en la Puerta, que duró todo el dia, y por la noche se reunió nuevamante en casa de Fuad-Bajá, permaneciendo en sesion hasta las tres de la mañana. En él se trató, en presencia del *cheik-ul-islam*, segun se asegura, de trasmitir á Ali-Bajá las instrucciones que pedia por el telégrafo, relativas al cuarto punto, arreglado como es notorio en Constantinopla.

»El 22 hubo otro consejo en el seraskierato, el cual solo tuvo por objeto el *hatti-humayoum*, cuestion que ocupa seriamente á los ministros, que como quieren cumplir fielmente lo que han prometido, están resueltos á no arredrarse ante las dificultades de pormenores que se trata de suscitarles.

»Se dice que en muchas ciudades de lo interior los griegos, despues de publicado el firman, se han negado á pagar la contribucion afecta al sostenimiento del culto y clero en general, pretestando que debiendo en lo sucesivo los Arzobispos, Obispos y sacerdotes ser retribuidos por el gobierno, el pueblo debia ser aligerado de esta carga. El Patriarca de Constantinopla se ha apresurado á manifestar á la Puerta este estado de cosas, pidiendo al mismo tiempo que se arregle cuanto antes la situacion del clero; pero siendo esto una ocupacion que exige un particular estudio y mucha reflexion, el Patriarca ha sido invitado por el gobierno para que haga que el pueblo mantenga el *statu quo* hasta que él pueda resolver esta cuestion de una manera equitativa.»

—Nos parecen notables los siguientes párrafos de una carta de Lóndres del 3 que publica *El Norte* de Bruselas:

«Por espacio de veinte y cuatro horas ha estado la ciudad inundada de carteles y de circulares invitando á los habitantes á que no pongan iluminacion en sus casas con motivo de haberse firmado la paz, y á que guarden y economicen su dinero para emplearlo en socorrer á las viudas y huérfanos de las víctimas de la guerra de Oriente. No se sabe si estas manifestaciones proceden del partido de la paz ó de los que, como *El Sun, El Morning-Herald* y *El Morning-Advertisser*, consideran el tratado de paz como un deshonor para la Inglaterra y un motivo de luto público.

»En Manchester el partido de la paz ha hecho fijar en las esquinas unos enormes carteles, invitando al público á celebrar con solemnes regocijos la cesacion de la guerra. En estas invitaciones, al gozo se mezcla con mucha singularidad el recuerdo de las pérdidas sufridas durante la guerra. Háblase en ellas de 600,000 muertos y de 250.000,000 de libras esterlinas (unos 2,500 de reales) gastados. Este dinero, dicen las proclamas, habria estado mas útilmente empleado en estinguir la Deuda nacional y en reducir los impuestos de que se ven abrumados los ciudadanos del Reino-Unido. Ningun gran interes (sigue diciendo el cartel de Manchester á que me refiero), ningun gran interes ha sido favorecido por la guerra; la independencia de Turquía no ha sido garantida de modo alguno, y es un deber del pueblo inglés impedir que el gobierno se aventure en adelante en una guerra de esa especie.

»Este llamamiento al pueblo termina con esta pregunta, á la cual, se dice, no podrá darse una respuesta satisfactoria: «¿Qué hemos ganado con la guerra?» De algun tiempo á esta parte, y merced á las poéticas descripciones que acerca del Elíseo mormónico se publican en Nueva-Yorck, han ido aumentándose los mormones en Inglaterra. El otro dia salieron de Liverpool para el Nuevo-Mundo 300 sectarios del mormonismo, en cuyo número se encontraba una mujer casada que abandonaba á su marido, y á la cual detuvo la policía á bordo del buque; pero sus dos hijas, que se habian embarcado con ella, se negaron á regresar al seno de sus familias, y persistieron en marcharse para aquellos paises, en que florece la poligamia mormónica.»

—Tambien nos parece bastante curiosa la siguiente carta de Kiel, fechada el 2 del actual, que publica el mismo periódico:

«Cuando los navíos de línea ingleses *César* y *Majestic* estaban haciendo sus últimos preparativos para salir de nuestra rada y dirigirse al Báltico, recibió por el telégrafo el comodoro Watson los despachos del almirantazgo, en que se le mandaba regresar inmediatamente á Inglaterra con toda su escuadra. Al momento se dejaron abandonados todos los preparativos de marcha, y se despidieron los pilotos que se habian contratado para conducir estos dos navios al Báltico. Esta órden de retirada ha sido para los oficiales ingleses tan súbita é inesperada como desagradable.

»Las provisiones de géneros alimenticios de toda clase que se habian hecho estos últimos dias, y que bastarian y aun sobrarian para una navegacion de muchos meses, prueban suficientemente que en lo que menos se pensaba era en volver á los puertos de la Gran-Bretaña. Así es que la mayor parte de dichos oficiales no podian disimular el despecho que esta retirada les causaba. Sabido es que los oficiales de la marina inglesa tienen efectivamente muy buenas razones para desear se repitan campañas como las que durante esta guerra han hecho en el Báltico. Estos intrépidos marinos, que, hallando los puertos rusos un poco duros de pelar, como suele decirse, se han aprovechado del derecho de la guerra para hacer conquistas tan ricas como fáciles, apoderándose de los buques de comercio enemigos y aun amigos, ¿hacen mal en quejarse, cuando ven destruidos por ese inoportuno despacho telegráfico todos sus dorados sueños de especulacion?

»Se cree que toda la escuadra inglesa, á su regreso del Báltico, estacionará en nuestro puerto hasta los primeros dias de mayo, á fin de que todos los buques reunidos efectúen juntos su regreso á Inglaterra. La guerra marítima está terminada decididamente, y los ingleses tendrán que soportar sus gastos. Aquí y en Elseneur hay cantidades inmensas de carbon de piedra enviadas á estos puertos, previendo que habria una larga y próxima campaña. En Elseneur se las habia amontonado en almacenes alquilados al efecto. Como el flete ha subido notablemente en los diversos puertos del Norte, es muy dudoso que el gobierno inglés las haga trasportar á sus puertos, y lo mas probable es que las venda en pública subasta en nuestras dos plazas de Kiel y de Elseneur, aunque naturalmente tendrá que hacerlo con una pérdida considerable.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Leon I, Papa y doctor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde siguen los Misereres con que festeja á su Divino titular en los siete viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Castor Compañía; despues se cantará el salmo *Miserere*, finalizando con una solemne reserva.

NOTA. Con motivo de la funcion espresada, se suspende hoy la novena de San José.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y María.

Continúan las novenas al Patriarca San José, como ya hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 25 y 25,05 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 122 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33 á 34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 43	á 53 rs. vn.
Cebada..........	de 24	á 25 1/2
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 20
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 9	2 á 3
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Asamblea se ha mostrado justa y reparadora en las dos últimas sesiones que ha celebrado.

—**Ha legalizado la exaccion del empréstito Sartorius-Domenech,** en la una.

—**Y en la otra desechó el voto particular del Sr. Calvo Asensio** sobre las cesantías de los ministros, dejando desairados los propósitos del director del que se dice es el órgano de la fraccion de los puros.

—**Es decir, que tanto los** *polacos* **como los** *moderados*, **deben** estar satisfechos.

—**Y han sido en esta parte en estremo galantes, pues que la** impugnacion del voto del Sr. Calvo Asensio la hizo el moderado Sr. Moyano.

Esto es digno de notarse.

—**La cosa, sin embargo, anduvo apuradilla. Para ganar la** votacion por 10 votos, hubieron de dar su sufragio los ministros y todos los interesados.

—**Y el Sr. Aguirre, que como individuo de la junta de Madrid** las abolió.

—**Y el Sr. D. Juan Bautista Alonso**

—**Y el Sr. Iriarte, que en otro tiempo propusieron su abo**licion.

—**Y el Sr. Gaminde**

—**Y una buena pacotilla de los del** *decoro*, **que se salieron** del salon por no votar, no considerándolo delicado,

—**Y entraron en tropel cuando el secretario preguntaba «Falta** algun señor diputado por votar,» y les dijeron que los 30,000 reales se perdian si no entraban á votar.

—**Ayer se hizo público alarde de lo que en la boca de los pro**hombres progresistas significan las palabras: *Consecuencia de principios y amor entrañable á las economías.*

—**Segun el Sr. Calvo Asensio, despues de la muerte del Rey** D. Fernando VII, ha habido ¡¡¡TRESCIENTOS SESENTA MINISTROS!!!

—**Y espera que en el período de otros 10 años se acrezcan con** otros ¡¡¡TRESCIENTOS!!!

—**Y para este cálculo le sirvió de** *unidad* **al secretario de las** Cortes el número de los que ha habido desde la moralizadora revolucion de julio acá.

¡Oh escelencia del sistema de gobierno al que se tiene encomendado el labrar la dicha y felicidad de los españoles!!

—**Un motin diario: un fusil por cabeza: un presupuesto de** 1,700 millones: 300 ministros cada diez años, y contribuciones con dominó, segun el Sr. Santa Cruz.

—**No podemos menos de esclamar:**

¡Viva la libertad!!
¡Viva el héroe de Luchana!!

—**Vamos á Valencia.**

El gobierno, al parecer, careció ayer de noticias.

No lo estrañamos. El estado de los caminos es deplorable. La oscuridad de la atmósfera impedia jugar al telégrafo óptico.

Todo son baches y oscuridades.

—**El general Villalonga ha sido separado de la capitanía ge**neral.

—**Todos preguntan: «¿Y por qué?»**

—**Unos decian que por duro; otros que por blando.**

—**Los primeros, se apoyaban en el fuego que hizo con la arti**llería, y sus propósitos de bombardeo para apaciguar á aquellas gentes, que no quieren quintas ni consumos.

—**Los segundos, en que los amotinados seguian haciendo alar**de de sus proyectos, mientras que las tropas se habian retirado á sus cuarteles.

—**Sea de esto lo que quiera, el caso es que el Sr. Villalonga** no es ya capitan general, y que ha ido á reemplazarle el señor ministro de Estado.

—**Enemigos de que se derrame sangre, celebramos que el ge**neral Espartero haya preferido encomendar la solucion de aquel conflicto á las negociaciones diplomáticas.

—**Y el Sr. Zavala es persona apreciada en Valencia, que no** olvida que á su circunspeccion, prudencia y tacto debió el no ver en 1843 teñidas en sangre las calles de aquella hermosa capital, teniendo, como tenia á sus órdenes, una fuerza del ejército respetable, prefiriendo salirse de la provincia á someter por la fuerza la revolucion.

—**Estamos seguros que la llegada del ministro negociador** calmará la ansiedad de aquella poblacion.

—**Y esto esplica por qué no se ha echado mano de ningun** otro general, cuando tantos abundan en la *Guia*.

—**Como la maledicencia anda y corre estos dias, algunos mi**raban este nombramiento como el síntoma de la desconfianza con que mirá el gobierno á todos los que ellos no sean.

—**En** *La Epoca* **se lee lo siguiente acerca de la próroga de** las actuales Córtes:

«Ayer ha cundido, no sin crédito, la noticia de que las Cortes se prorogarian en mayo hasta primeros de setiembre, apenas votasen las bases de las leyes orgánicas que faltan, la reforma de los aranceles, y la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales. En el verano se harian las elecciones de concejales y de diputados provinciales, y en el otoño vendrian las Cortes á discutir la ley electoral. Durante la próroga habria una diputacion permanente en Madrid.»

—**Sin embargo de que el periódico oficial asegura que nunca** se han cubierto con mas exactitud las obligaciones del Estado, hé aquí lo que sobre el particular dice uno de nuestros colegas:

«Sabemos que por la caja de la direccion de la Deuda pública no habia sido satisfecho aun ayer, 8 de este mes, el importe de la Deuda amortizable entregada á consecuencia de la subasta del 31 de marzo último. Para exigir la entrega de los documentos hay mucha puntualidad; para taladrarlos, tambien; para pagar, eso ya es otra cosa.»

—**El número de hoy de** *La Democracia* **ha sido denunciado.**

—**Parece se consagrarán 5,000 duros á los gastos del gran** rancho y funciones teatrales y de toros con que va á obsequiarse á la Milicia nacional de los pueblos en la gran revista del 20 de abril.

¿Y las economías?

—**Habiase dicho que de resultas de la esposicion del ayunta**miento de Madrid el gobierno se disponia á separar al Sr. Cardero; pero un diario de la situacion asegura, en contrario, que por ahora no se ha pensado siquiera en separar al gobernador civil de Madrid.

—**Delicias de España.—Parece que el domingo último, al re**tirarse por delante del cuartel de Guardias de Corps un batallon de nacionales que volvia del ejercicio, uno de los nacionales trató de hacer fuego á un infeliz asistente que en aquellos momentos pasaba por su lado con un caballo del diestro; y habiéndole levantado el fusil uno de los compañeros que marchaban á su lado, lo dirigió hácia una de las ventanas del cuartel, en la cual habia asomados algunos soldados de la brigada de artillería. Afortunadamente no tuvo tiempo suficiente para hacer bien la puntería, pues la bala dió en el marco de la ventana. El jefe de la guardia del cuartel ha dado parte al gobernador de la plaza y director del arma. Aun no sabemos qué medidas se han tomado para que no quede impune tan inaudito atentado.

—**Se ha visto ante el jurado un artículo de** *La Soberanía* **del 13** de marzo, en el cual se hablaba del trono y de nuestra magnánima Reina, como creemos que jamás debe hablarse de instituciones venerandas y de personas inviolables. El promotor fiscal, señor Iglesias, cumplió con su deber denunciando el escrito y sosteniendo la acusacion; pero el jurado absolvió al editor del periódico republicano.

—**En la sesion secreta que celebró ayer el Congreso despues** de la pública se ocupó en discutir el presupuesto de la casa.

—**En Barcelona han sido separados algunos jefes y oficiales** de carabineros, sin que se sepa el motivo de la separacion.

—**El gobernador capitan general de Puerto-Rico, con fecha 14** de marzo próximo pasado, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando, y que ha mejorado considerablemente el estado sanitario de aquella isla.

—**Ha llegado al Ferrol, procedente de la Habana, con 33 dias** de navegacion, la urca *Niña*, trayendo gran número de licenciados.

—**Se piensa en el diputado Sr. Sagasta para comandante del** batallon de ingenieros de la Milicia nacional de Madrid.

—**En el ferro-carril de Alicante á Almansa trabajan ya en** toda la línea 2,000 y pico de hombres en desmontes y obras de fábrica, con 160 carros y algunas caballerías.

—**El círculo de los puros no ha celebrado anoche la reunion** para que estaban citados sus individuos, porque no concurrieron muchos de los señores que lo componen.

—**Ayer se ha pegado un pistoletazo en el pecho el huésped** que vivia con la infeliz asesinada en la calle de la Luna. No se sabe la causa que le ha conducido á tan lamentable estremo, pues solo se ha encontrado en uno de sus bolsillos un papel declarando ser él quien ponia término á sus dias. Este desgraciado, llamado Serrano, y cuya profesion parece era la de cajista, fue á ejecutar su intento en el camino que conduce á las ventas de Alcorcon, donde se ha encontrado su cadáver. ¡Dios le haya perdonado!

—**La Pia Union de jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará el** domingo próximo, en la real y pontificia iglesia del hospital de Italianos, una funcion solemne á María Santísima en el misterio de la Anunciacion. El Sr. D. Francisco Carnicer está encargado del panegírico.

—**Se dice que á la revista de la Milicia nacional que tendrá** lugar el dia 20 en Madrid, asistirán 7,000 hombres de infantería y caballería de la Guardia nacional de la provincia, completamente armados y uniformados.

¡Se salvó el pais!

—**Los principales impresores de Madrid han dirigido á las** Cortes una esposicion, demostrando el peligro que hay de que si se aprueban ciertos proyectos que están para discutirse, perezca, ó poco menos, la industria tipográfica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Alza y baja.*
CIRCO. A las ocho y media.—*Entre dos aguas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor confirma la noticia que nos adelantó el telégrafo de haberse acordado un armisticio marítimo entre las potencias beligerantes hasta que se verifique el cambio de las ratificaciones del tratado de paz.

—Si se debe dar fe á las cartas de los periódicos estranjeros, dice *La Patrie*, las cuestiones de que se ocupa el Congreso absorberán por mucho tiempo todavía la atencion de los plenipotenciarios.

—Segun otra version, los trabajos de la reunion marchan con bastante rapidez, en términos que podrán estar concluidos á mediados del actual.

Sea de esto lo que quiera, lo que parece seguro es, que ninguno de los plenipotenciarios dejará á Paris hasta que se terminen las deliberaciones complementarias que se están celebrando.

—Se esperaba en Berlin que en toda esta semana estaria allí de vuelta el correo portador de la ratificacion del Emperador Alejandro; pues bastan diez dias para recorrer en ida y vuelta la distancia que hay de Berlin á San-Petersburgo.

—En esta ciudad se decia que se iba á celebrar una fiesta militar en honor del restablecimiento de la paz, y que serian llamados á ella la mayor parte de los generales rusos que han ejercido mando superior durante la guerra que acaba de terminar.

—La libertad de los pasaportes, prometida por el Emperador, ha sido acogida con una viva satisfaccion por los nobles y los comerciantes.

—Es ya positiva la noticia de haberse suspendido el reclutamiento de los quintos en la Polonia. La proclamacion de la paz ha permitido al gobierno ruso conceder este beneficio, que ha sido acogido por aquel pais con la mas viva alegría. Ademas trata el Emperador de introducir algunas mejoras en la manera de hacer las quintas.

—El gobierno inglés continúa reduciendo su ejército, y tambien se propone enviar á sus casas la mayor parte de los soldados de la milicia, que, prescindiendo de esta resolucion, no se pueden tampoco retener en las filas á los 56 dias de haberse proclamado la paz, segun previene el reglamento. En cuanto á la escuadra del Báltico, no existe ya oficialmente. Segun *El Times*, se ha refundido en la que viene de la Crimea.

—El contraalmirante sir R. A. Dundas, y el de la misma graduacion R. L. Baynes, han dejado las respectivas denominaciones de general en jefe y general de la escuadra del Báltico. El mismo periódico asegura que permanecerá en el Estrecho una escuadra compuesta de doce navíos de línea y otros buques menores, para que se instruyan y ejerciten los marinos.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

3 por 100. 73
4 1|2 92,75

Este parte no se ha recibido hasta esta mañana, por haber estado interrumpida la comunicacion por la caida de unos postes.

DE AYER.

3 por 100. 73,45
4 1|2. 93

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 9 de abril.—La ratificacion del tratado telegráfico entre Francia y España ha sido cangeada ayer, inmediatamente se pondrá en vigor luego que se promulgue.

Las últimas noticias recibidas de Oriente aseguran que el estado sanitario del ejército mejora sensiblemente.

CORTES.

En el despacho ordinario se leen varias esposiciones haciendo observaciones sobre la ley arancelaria.

El Sr. Allende Salazar, haciéndose cargo de unas palabras del periódico *Las Novedades*, declara que los diputados de las provincias Vascongadas se han abstenido, y se abstendrán en lo sucesivo, de tomar parte en cuestiones económicas, y pide que conste que por esta razon no votó ayer en la cuestion de cesantías de los ministros.

Se lee una proposicion de los Sres. Olózaga (D. José), Calvo Asensio y otros, para que las Cortes declaren que han sabido con sentimiento los sucesos de Valencia, y que prestarán todo su apoyo al gobierno para que haga que se cumplan las leyes.

Despues de apoyarla brevemente el Sr. Olózaga, se levanta el señor ministro de la Gobernacion, y dice que desde las siete de la tarde del domingo último no habia vuelto á alterarse el órden material, y que el gobierno ha dado las órdenes oportunas para que el moral se restablezca por completo.

La proposicion se toma en consideracion por unanimidad.

Puesta á discusion, el Sr. Sorní censura los actos de las autoridades de Valencia, atribuyendo los sucesos lamentables que allí han ocurrido á los antecedentes del señor capitan general y á la falta de dotes de gobierno del gobernador interino.

El Sr. Escosura estraña que se atribuya á las autoridades lo que solo tiene su orígen en la resistencia que opusieron los habitantes á la ejecucion de la ley de reemplazos votada por las Cortes y sancionada por la corona.

Varios señores diputados que tenian pedida la palabra la retiran, declarando el Sr. Bayarri al hacerlo que si hubiese hablado hubiera defendido al gobernador interino.

Acto continuo se aprueba la proposicion en votacion nominal por 154 señores que se hallan presentes.

Se entra en la órden del dia al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 27.

NUM. 319. Madrid, viérnes 11 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA ¡AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion: Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

APOLOGIA DEL SR. D. MANUEL JOSÉ DE MOSQUERA, DIFUNTO ARZOBISPO DE SANTA-FE DE BOGOTÁ.

Entre los varones eminentes que por su inmensa ciencia, por sus acrisoladas virtudes y por su ardiente celo en favor de la Religion católica se han distinguido en toda la América meridional, sobresale la gran figura del Arzobispo de Santa-Fe de Bogotá, el Excmo. Sr. D. Manuel José de Mosquera. En aquellos dilatados paises, nacidos á la vida de la civilizacion y del catolicismo por la predicacion de los apóstoles españoles, habian llegado á introducirse, al abrigo de sus revoluciones políticas, las ideas antireligiosas de la vieja Europa, y fue necesario pelear las batallas del Señor. El Sr. Mosquera se puso al frente de la cruzada católica, y no pudiendo vencerle sus enemigos con las armas del raciocinio y de la ciencia, lo desterraron de su diócesi. S. E. murió en Marsella, en diciembre de 1853, mártir de su fe y de su amor á la unidad de la Iglesia y al Vicario de Jesucristo en la tierra.

Es, pues, su memoria una de las glorias del catolicismo, y, por lo tanto, corresponde á los escritores católicos conservarla en toda su pureza.

Tal es el objeto de un opúsculo que, con el título con que encabezamos estas líneas, ha publicado en Paris, y en francés, el hermano del ilustre difunto, el Sr. D. Manuel María de Mosquera, antiguo ministro, en forma de carta dirigida á su Emma. el Cardenal Gousset, Arzobispo de Reims.

Es probable que sepan nuestros lectores que este eminentísimo Prelado ha publicado un preciosísimo libro, intitulado: *Creencia general y constante de la Iglesia acerca de la Inmaculada Concepcion de la bienaventurada Vírgen María,* y que en él ha reunido todos los testimonios que en favor de tan consoladora creencia han dado los Obispos del mundo católico al responder á la Encíclica en que Su Santidad el Soberano Pontífice Pio IX les pedia su opinion sobre este grandioso asunto; pero al llegar al artículo *Bogotá, ó Santa-Fe de Bogotá*, el Emmo. Gousset ha espresado la del Sr. Mosquera en unos términos, que, ademas de no estar la doctrina que contiene muy conforme con la que profesa la Iglesia universal respecto de la autoridad suprema del sucesor de San Pedro, distan mucho de los que se sirvió este Prelado, y todavía más de la idea que queria manifestar, y realmente manifestaba.

Al leer este opúsculo el Sr. D. Manuel Mosquera, el imperio de la verdad por un lado, y la fuerza de la sangre por otro, le han hecho tomar la pluma, y dirigiéndose al Emmo. Gousset en la carta apologética que tenemos á la vista, le presenta el testo original de la respuesta de su ilustre hermano á Su Santidad, y comparando sus palabras con las que se le han hecho decir, prueba que estas espresan un pensamiento enteramente opuesto al que contienen las del original.

Las palabras que el Emmo. Gousset pone en boca del Sr. Arzobispo Mosquera son como siguen: «Yo »pedí lo mismo espontáneamente á Gregorio XVI de feliz »memoria, con los Obispos de Nueva-Granada; y hoy dia, »aunque el último de todos, me atrevo á renovar esa peti»cion, y á suplicar á Vuestra Santidad *que, como Jefe unido »por el consentimiento unánime al cuerpo de la Iglesia dis»persa, ha recibido de Dios el don de la infalibilidad,* que »proclame desde lo alto de la cátedra apostólica, que la »gloriosa Vírgen María, Madre de Dios, la Vírgen de las »Vírgenes, ha sido Inmaculada desde el primer instante de »su Concepcion.»

Como hace notar el Sr. Mosquera al Emmo. Gousset en las palabras puestas en cursiva, se hace depender la infalibilidad del Soberano Pontífice del *unánime consentimiento* del cuerpo de la Iglesia dispersa. Nada, sin embargo, estaba mas lejos de la mente del Sr. Arzobispo de Bogotá. Este esclarecido apóstol y mártir de la América habia dejado consignado en su carta: 1.° Que habia pedido por sí mismo á Su Santidad el Papa Gregorio XVI, en 1843, antes de que Su Santidad espidiese la *Encíclica* de consulta, «que definiese como dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion.» 2.° Que renovó la misma súplica al Papa Pio IX en 1849, despues que recibió la *Encíclica* de Su Santidad de 2 de febrero de este año. 3.° Que en estas repetidas súplicas habia pedido *pura y simplemente* al Vicario de Jesucristo, como cabeza á quien Dios ha dado la infalibilidad, que definiese y proclamase *ex cathedra* este dogma. 4.° Que habia formulado su juicio, *y lo habia sometido al Jefe Supremo é infalible de la Iglesia*, obedeciendo á la *Encíclica* de Su Santidad. 5.° Que no queria decir, que no podia decir, y que en efecto no habia dicho, que el Papa *ha recibido el don de la infalibilidad como Jefe unido por el consentimiento unánime al cuerpo de la Iglesia dispersa, haciendo depender la infalibilidad del consentimiento unánime.*

Adelantado este estracto de los principales puntos que abraza la respuesta del Sr. Arzobispo Mosquera á Su Santidad, véase ahora el testo de la misma en que ha fundado su opinion el Emmo. Gousset, puesto en latin y castellano:

«Hoc quod jam pridem à Prædecessoribus Sanctitatis Vestræ rogaverunt plures Ecclesiæ »Prælati, *quodque ipse* cum »Episcopis hujus Neogranatensis reipublicæ Gregorium XVI, »felicis recordationis *rogavi*, »audeo et nunc, omnium minimus, *iterum rogare* Beatitatem Vestram; nimirum, *ut caput cui Deus infallibilitatem dedit*, cum corpore Ecclesiæ »dispersæ unanimi consensu unitum, *Mariam Deiparam et »gloriosam Virginum Virginem, Immaculatam in primo »suæ Conceptionis momento ex »cathedra proclamet.*»	«Lo que muchos Prelados de »la Iglesia pidieron hace ya »mucho tiempo á los predecesores de Vuestra Santidad, y »*lo que yo mismo he pedido* con »los Obispos de esta república »de Nueva-Granada á Gregorio XVI, de feliz recordacion, »me atrevo ahora, aunque el »último de todos, á *pedírselo »nuevamente* á Vuestra Santidad; á saber: que *como cabeza »á quien Dios ha dado la infalibilidad*, y que está unido en »completa unanimidad de sentimientos con el cuerpo de la »Iglesia dispersa, *proclame »desde la cátedra apostólica »que María, madre de Dios y »gloriosa Vírgen de las Vírgenes, ha sido Inmaculada desde el primer instante de su »Concepcion.*»

Hemos puesto la version castellana en frente del testo latino, como lo hace el entendido hermano del Sr. Arzobispo, para que se comprenda á primera vista la variante entre el pensamiento del testo y el que le da en su obra el Emmo. Gousset. En esta el *unanimi consensu* se pone como condicion á la declaracion del dogma, mientras que en el original no es mas que la repeticion de la doctrina católica, de que toda la Iglesia dispersa cree que Dios ha concedido la infalibilidad á su cabeza el romano Pontífice.

Hecha esta rectificacion, parecia que no habia necesidad de mayores esplicaciones; pero el entendido apologista inserta ademas varios trozos de algunas obras de su ilustre hermano, en que resalta la mas pura ortodoxia respecto de la infalibilidad de la Silla apostólica; y como apéndice y complemento de su atenta y bien escrita carta, una sentidísima respuesta del Sr. Obispo de Amiens, en que este sabio Prelado da como incuestionable el punto esclarecido en la *Apología*, y declara que en este mismo sentido ha escrito al Emmo. Gousset.

En resúmen, y para no hacer demasiado estenso este artículo, la *Apología* de la doctrina católica del difunto señor Arzobispo de Santa-Fe de Bogotá acerca de la infalibilidad del Sumo Pontífice, publicada por su digno hermano, el Sr. D. Manuel María de Mosquera, es completa, y es de esperar que S. Emma. el Sr. Cardenal Gousset, Arzobispo de Reims, aprovechará la primera ocasion oportuna para declararlo así, en gracia, no solo de la justicia, sino de la unidad de creencia de todo el episcopado del orbe católico.

Bajo este mismo punto de vista ha considerado la *Apología El Univers* de Paris, apresurándose á declarar en sus números del 24 y 25 de marzo que, á hallarse en aquella capital el abate Bullam, quien habló del señor Arzobispo Mosquera en los mismos términos que el Emmo. Gousset al dar cuenta de la citada obra de este Cardenal, *Creencia general de la Iglesia*, etc., rectificaria su opinion del mismo modo que lo hacia en nombre de la redaccion el Sr. *Du Lac*, uno de sus mas ilustrados y entendidos redactores.

MOTIN DE VALENCIA.

El capitan general de Valencia, encerrado en su palacio al abrigo de la ciudadela; las tropas ocupando sus respectivos cuarteles; los insurrectos, satisfechos de haber conseguido cuanto querian, que era que no hubiese quinta, dueños de la ciudad aguardando la confirmacion completa de sus deseos, y el principio de autoridad por tierra: hé aquí la situacion de Valencia, segun la describe, en vista de las últimas noticias, nuestro colega *La España*, acorde con lo que tambien escribe *El Clamor Público*. Y la *Gaceta* de hoy, que acabamos de recibir en este momento, no trae en las *treinta* columnas que contiene ni una sola letra con la cual pudiéramos sacar á nuestros lectores de la angustia de que actualmente estarán poseidos.

Los dos únicos partes que inserta en un puesto secundario, como se verá por su contenido, nada adelantan á lo que publican los periódicos de la mañana.

Unida esta parquedad á los términos ambiguos con que se espresó ayer en las Cortes el señor ministro de la Gobernacion, todo hace creer que el crítico estado de Valencia no ha perdido su gravedad.

Así lo dicen tambien las correspondencias que recibimos de aquella poblacion, donde las cuestiones surgidas, lejos de haberse resuelto definitivamente, se hallan solo aplazadas.

La estraña y censurable conducta del capitan general ha causado una sensacion dolorosa entre todas las personas amantes del órden, y han visto con sumo gusto la acertadísima medida de su separacion. Mentira parece que una persona de los antecedentes del Sr. Villalonga se haya dejado imponer, y que su debilidad llegase hasta el punto de suscribir la incalificable proclama que insertamos en nuestro número de ayer. Por lo que respecta al Sr. Zavala, no queremos aventurar juicios prematuros; pero sentiríamos que no desplegara la energía conveniente, á fin de imponer el castigo á que se han hecho acreedores los sublevados de Valencia. Es preciso, si la autoridad ha de recobrar su fuerza, que se adopten disposiciones enérgicas y decisivas.

Pero ¿podrá obrar como conviene el ministro de un go-

bierno cuyos caractéres dominantes han sido hasta hoy la indecision y la flaqueza?

Allá veremos.

Entre tanto seguiremos trayendo á esta seccion estraordinaria de nuestro diario todas las noticias que mas ó menos directamente tengan relacion con estos deplorables sucesos.

GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las noticias recibidas en este ministerio, y que alcanzan á las doce del dia 10, presentan á Valencia en el mismo estado do ayer, si bien la tranquilidad no habia vuelto á alterarse.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El Excmo. señor ministro de Estado llegó á Albacete á las doce y media del dia de ayer: horas antes lo habia verificado el batallon de Antequera. De diferentes puntos se dirigian fuerzas á Valencia, que continuaba en el mismo estado, sin que haya vuelto á turbarse el órden.

EL CLAMOR PÚBLICO.

Hemos recibido nuevas cartas de Valencia, Játiva y Albacete, que alcanzan al 9. La situacion de Valencia es gravísima. Las últimas noticias están muy lejos de ser tranquilizadoras. El órden, en apariencia restablecido, necesita cimientos mas sólidos.

EL SUR.

En otro lugar hallarán los lectores todo lo que ayer dijo la prensa de la mañana sobre los tristes sucesos de Valencia, á cuyas noticias nada adelantaron nuestros colegas de la tarde. No lo estrañamos. El gobierno continúa encerrado en absoluto silencio, y esa circunstancia, que priva al público de mas comunicaciones que las del correo ordinario, da márgen, por otra parte, á que circulen multitud de noticias, que por estraordinariamente alarmantes no nos permitiremos reproducir.

Solo diremos que anoche se aseguraba que el Sr. Mascarós no habia podido permanecer en Valencia, donde habia sido desconocida su autoridad, y que habia regresado hasta Albacete. Añadíase que el gobierno le habia ordenado que inmediatamente emprendiera su marcha de nuevo á la capital insurreccionada; y hasta suponian algunos que el general Zavala era quien se habia detenido en Albacete al saber la situacion en que últimamente se encontraba el territorio valenciano.

Por nuestra parte suspendemos el juicio acerca de estas noticias de dudosa exactitud, ansiando con vehemencia que el principio de autoridad quede por fin triunfante.

EL DIARIO ESPAÑOL.

VALENCIA 8 de abril.

El Diario Mercantil de hoy hace una reseña fria y conciliadora de los últimos acontecimientos. La situacion ha estado y sigue muy grave. El regimiento de caballería de Almansa dió varias cargas; pero la Milicia y los paisanos se metian en las casas, y así se libraban. Los dos escuadrones de la Milicia nacional estaban formados en la plaza de San Francisco, al lado de la artillería y del regimiento de Almansa; pero cuando uno de los batallones de la Milicia se negó á obedecer al capitan general y principiaron los bomberos á hacer fuego desde la plaza de Cajeros, cuyas casas tenian tomadas, y la artillería contestó haciendo disparos de metralla, se retiró á su cuartel.

Las desgracias ocurridas hasta ahora son las siguientes: seis soldados y un oficial muertos; 18 soldados heridos y un oficial. En el hospital civil han entrado 17 nacionales heridos; pero hay muchos que se curan en sus casas.

Todo hace creer que aun tendremos que lamentar mas desgracias. Los pobres soldados son insultados en cuanto salen del cuartel, y en sus inmediaciones hay todo el dia mas de 500 paisanos, llenándoles de insultos, lo mismo que á los oficiales, que comen y duermen todos en el cuartel. Despues de la conducta observada por el capitan general, nadie duda de que las escenas de que ha sido teatro esta poblacion se repetirán en cuanto se trate de volver á hacer la quinta. Para pasado mañana juéves se anuncia será la batalla. El prestigio de la autoridad está completamente por tierra. El pueblo amotinado dice á voz en grito que ha triunfado, y que ha metido miedo al capitan general. Los hombres de órden ven con sentimiento que esta es una verdad, y, por consiguiente, que no es posible que continúe al frente de Valencia una autoridad que ha abdicado de la manera que lo ha hecho Villalonga.

Adjunto le remito á V. el bando publicado anoche por dicho general, previniendo que se entregará á los tribunales al que use armas sin ser nacional. Esta disposicion es ridícula estando la provincia declarada en estado de sitio; pero no debe estrañarla V., porque se ha publicado con objeto de destruir el efecto que entre los amotinados haya podido producir la declaracion de sitio. No se ha establecido consejo de guerra, ni se ha preso ni castigado á nadie.

ALOCUCIONES Y BANDOS DEL CAPITAN GENERAL VILLALONGA.

D. Juan de Villalonga, teniente general de los ejércitos nacionales, capitan general de estos reinos, etc., etc.

Valencianos: Tan inexorable como me habeis visto en sostener el órden, perturbado por los enemigos de las instituciones que nos rigen y del gobierno de S. M., tan pronto me hallásteis y tan dispuesto á cesar en mis medidas de rigor en los recientes y deplorables acontecimientos de esta ciudad, cuando los señores comandantes y algunos oficiales de la Milicia nacional se me presentaron á darme seguridades de que harian entrar en su deber á los estraviados. Así sucedió, y yo cumplí con honradez mi compromiso. De ello teneis la prueba tan irrecusable como inmediata, y la tendreis siempre en todos mis actos; y siendo ahora mi primer deber hacer respetar la ley, escandalosamente hollada ayer en el sorteo de la de la quinta de 16,000 hombres, decretada por las Cortes del reino, y sancionada por S. M., se continuará la operacion interrumpida tan luego como el ayuntamiento constitucional arregle sus operaciones preliminares de formar de nuevo las listas de los mozos, inutilizadas y rotas por los revoltosos, y demas útiles necesarios tambien destruidos, constituyéndose dicha corporacion inmediatamente en sesion permanente, de lo que me dará aviso con toda premura.

Mi corazon, valencianos, sufre mucho al ver que por necesidad se haya tenido que derramar sangre de hermanos. Yo espero que no me pondreis de nuevo en otro conflicto de tal naturaleza, que siempre nos deshonra, y espero tambien que la ley será muy respetada.

Valencia 7 de abril de 1856.—Juan de Villalonga.

BANDO.

D. Juan de Villalonga, marques del Maestrazgo, etc., etc.

Con el fin de que las armas que están en manos de la benemérita Milicia Nacional no sirvan para que los enemigos de esta misma institucion la desacrediten y puedan atacar impunemente los intereses de esta rica poblacion, puesto de acuerdo ya con los jefes de la misma, segun la alocucion que por separado les dirijo, vengo en ordenar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde la publicacion de este bando todo el que sea hallado por las calles de esta ciudad con arma alguna de fuego ó blanca que no vista en el acto el honroso uniforme de la Milicia, será perseguido como perturbador del órden público, y entregado á los tribunales para que sea juzgado por los mismos.

Valencia 7 de abril de 1856.—Juan de Villalonga.

—

Leemos en *El Leon Español* de anoche:

«Al destituir el gobierno al general Villalonga del mando militar de Valencia y elegir otro que lo reemplazase, propuso el ministro de la Guerra al general Serrano. El ministro de la Gobernacion se opuso á esto, fundándose en los antecedentes del actual director de artillería. Sin duda S. E. se ha olvidado de su homónimo D. Patricio de la Escosura.

»En seguida fue propuesto el general Zavala, que aceptó gustoso, segun dijo, por dejar la cartera de Estado, la cual conserva, aunque es probable que no vuelva á desempeñarla.»

—

Dícese que las autoridades de Cartagena y Murcia continuaban tomando enérgicas medidas para mantener el órden público, que habia temores de que pudiera alterarse.

—

Ocupándose *La Epoca* de anoche del motin de Valencia, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Otra reflexion no menos importante nos inspiran esos sucesos. Por desgracia parece averiguado que á los gritos de *¡Abajo las quintas!* de *¡Mueran los ricos!* y otros tan subversivos como estos, se mezclaban *vivas* á Espartero, *vivas* al duque de la Victoria.

»Lejos de nosotros toda idea de hacer al presidente del Consejo responsable de tales manifestaciones; pero no podemos menos, al tener noticia de ellas, de preguntarnos involuntariamente: ¿Qué hay en la conducta de este hombre público para que así se invoque su nombre por los que en Zaragoza intentaban una perturbacion social tremenda, y por los que en Valencia se declaran en abierta rebelion contra las leyes? ¿Cómo no aclaman otros nombres? ¿Cómo, si son enemigos del gobierno, y así lo muestran sus actos, no comienzan por condenar al representante de ese gobierno mismo? Fácil es la respuesta.

»Porque el duque de la Victoria no ha tenido resolucion bastante para arrojar lejos de sí una *popularidad indigna*; *porque no tiene el valor necesario de decir ante las Cortes y el pais*, como estas cosas se dicen en circunstancias solemnes, que son traidores á la libertad, traidores á la Reina, traidores á la patria cuantos invocan, cualquiera que sea la máscara con que se encubran, principios é ideas exageradas, que ásesinando á las instituciones, hacen posible y fatal una dictadura.»

EL VALENCIANO.

(*Del* 9.)

Los teatros continúan cerrados desde el domingo, y nuestra Universidad literaria ha suspendido tambien sus ejercicios mientras duren las circunstancias azarosas que atravesamos.

—

Hemos oido asegurar que es de todo punto indispensable el derribo de la casa establecimiento de D. L. Vicent, situado en la plaza de Cajeros, que fue la que sufrió de lleno los ocho disparos de la artillería en la aciaga tarde del domingo. La casa está ya apuntalada, sin perjuicio del remiendo provisional que han tenido que hacer en la puerta para tapar los boquetes que las balas de cañon habian abierto.

CORTES.

Una proposicion de los Sres. Olózaga (D. José), Lara, Calvo Asensio, Navarro, Dotres, Herrero y Jimenez, dió ayer ocasion á un debate de la mayor gravedad. Pedian estos señores á las Cortes «se sirviesen declarar que habian sabido con profundo sentimiento los sucesos ocurridos en Valencia, y que se hallaban resueltas á prestar su apoyo al gobierno para la cumplida ejecucion de las leyes y el sostenimiento del órden público.»

En las circunstancias actuales esta proposicion estaba en su lugar, y eran muy justas las razones que en su favor alegó el Sr. Olózaga. «Es necesario, decia este señor diputado, que de la mayoría progresista salgan palabras severas que condenen estos atentados.»

Cierto, certísimo es que la mayoría progresista necesita condenar los motines; pero esta condenacion tiene un defecto, y es que viene muy tarde. ¿Qué podia esperar ese partido, despues de la declaracion de conspiradores que un dia y otro y otro han estado haciendo sus hombres en pleno Parlamento? ¿Podian imaginarse que los revolucionarios de provincias se guiasen por distinta lógica de la que ellos han tenido cuantas veces han conspirado? Pues esa es una pretension, que no sabemos en qué podian fundarla. Cuando se proclaman principios absolutos, su aplicacion tiene que ser necesariamente absoluta, y sus consecuencias son siempre indeclinables.

Por eso se oyeron ayer, sin grande asombro de los diputados ni de los espectadores, estas palabras del Sr. Sorní: «Los conflictos que han tenido lugar en Valencia, habian de ocurrir necesariamente.»

Pero si las palabras citadas no causaron el asombro que parecia natural escitasen, no sucedió lo mismo con la razon en que las fundaba el Sr. Sorní. Segun este señor diputado, los conflictos no eran obra de los amotinados, sino de la autoridad militar superior de la provincia. Si los amotinados se habian lanzado á las armas, era porque el capitan general les habia presentado la batalla en las calles, y no así como se quiera, sino distintas veces; no habiendo tenido lugar antes de ahora por la cordura y la prudencia de aquella poblacion, y por la sensatez de la Milicia nacional.

Ante esta justificacion del motin de Valencia, los ánimos quedaron dolorosamente oprimidos. La proposicion del Sr. Olózaga pasaba á ser un nuevo atentado contra el pueblo y Milicia nacional de Valencia, puesto que, al hacer uso de las armas, habian obrado para rechazar la *batalla* que les habia dado la autoridad, las medidas que habia tomado el gobierno, injustas, por dirigirse contra inocentes y provocados; la actitud del Congreso, inmotivada; las declaraciones hechas por el señor ministro de la Gobernacion en la sesion del mártes, inconvenientes y parciales.

Se deseaba con ansiedad que el gobierno hablase, para saber qué es lo que se debia esperar de aquella discusion. Al concluir su discurso el Sr. Sorní, lejos de modificar el sentido de sus palabras, les habia impreso un tinte todavía mas marcado, dando gracias al gobierno porque habia separado al capitan general de Valencia, y esto avivaba mas y mas la espectacion general.

Por fin obtuvo la palabra el señor ministro de la Gobernacion.

Pero, ¿qué habia de decir el Sr. Escosura? Su señoría tenia enfrente de sí su discurso de dias pasados, las palabras de ahora del diputado valenciano, y el hecho de haber destituido al general Villalonga: ¿qué habia de decir? Se contentó con lamentarse de lo que habia espuesto el Sr. Sorní, y con decirle, con la mayor mansedumbre, que «no sabia cómo una persona de su celo, de su patriotismo y de su inteligencia no habia comprendido lo delicado que era en aquellos momentos descender á los pormenores en que habia entrado su señoría; que el Sr. Villalonga no habia presentado la batalla, pues solo se trataba de ejecutar la ley de reemplazos, y que ya habia sido separado; que el Sr. Villalonga era recomendado del duque de la Victoria y del general O'Donnell, lo cual era bastante, pues hay pocos en el mundo que puedan recomendar como estos respetabilísimos señores generales; y, por último, que el Sr. Ripolles, gobernador interino cuando esos sucesos, tenia cualidades de español honrado, leal y valiente.» Ni una palabra mas dijo su señoría, dejando «al tiempo para hablar de la conducta de los que han tenido parte en los acontecimientos de Valencia.»

No consiente la índole de una reseña, ni lo delicado del asunto, que nos detengamos en esponer las consideraciones que se nos agolpan á la imaginacion al recordar esta pálida respuesta del Sr. Escosura; pero sí haremos notar que contrasta maravillosamente con esa energía febril de que ha hecho alarde su señoría cuando sobre otros asuntos, y contra otros diputados, ha creido conveniente tomar en boca el nombre del gobierno.

Comprendiendo el Sr. Olózaga la necesidad de ocurrir á la defensa de su proposicion, volvió á usar de la palabra, condenando el giro peligroso que á la discusion se le habia dado. Era indudable que se habia cometido un grave atentado, y las Cortes debian venir en auxilio del gobierno. El desentrañar esos sucesos, ni era conveniente ni oportuno.

Todavía insistió el Sr. Sorní, declarando al paso que rechazaba esos sensibles y desagradables acontecimientos; y habiendo renunciado la palabra los demas diputados valencianos, por habérselo suplicado así el Sr. Olózaga, se procedió á la votacion, y la proposicion fue aprobada por 201 diputados que se hallaban presentes.

Concluido este incidente, se entró en la órden del dia, que llamaba á discusion el vòto particular del Sr. Jaen sobre cesantías de los ministros.

Parecia que, despues de lo que habia pasado en el Congreso, los debates carecerian de animacion y de interes. Sin embargo, supo dárselos el Sr. Jaen en un buen discurso, que hubiera sido de mayor efecto sin la mucha estension de la última parte. S. S. hizo la historia de las cesan-

tias, que comenzaron con el régimen liberal, y consignó con datos auténticos que siempre habia estado contra ellas el partido progresista. No solo reseñó año por año y hasta dia por dia las sesiones de las Cortes y las leyes en que se habia tratado de este asunto, sino que formó la biografía de muchos de los hombres que votaron ayer contra el voto particular del Sr. Calvo Asensio, presentándolos en la mas lamentable contradiccion, y lanzándoles dardos tan acerados como el siguiente, que envió á uno de los inconsecuentes: «El Sr. Madoz tambien se lamentó de las apostasías que reveló entonces. Yo no quiero recordar una bastante reciente.»

Pasando de la parte histórica y de la legal al razonamiento, no podia concebir cómo los que habian escrito la palabra *economía* en la bandera de su partido querian gravar á la nacion con las grandes sumas á que ascienden las cesantías. ¿No se habia formado un grande empeño en redimir los censos? ¿Pues cómo se establecian ahora esos censos, mas irredimibles que los comunes?

«¡*Economías*! añadió el Sr. Jaen. ¿Sabeis lo que vais á hacer con las economías? Yo os lo diré: cuando se hizo este grandioso edificio, el artista pintó varios figuras: la elocuencia, la prudencia, el valor. Pero ved ahí una que no he podido encontrar: *econo*..... ni la figura ni el rótulo. Pues bien; lo que vais á hacer es realizar el epigrama sarcástico y picante del artista.» Sea intencional el epigrama, ó sea obra de la casualidad, lo cierto es que existe, y que la observacion del Sr. Jaen era oportunísima, y como tal fue celebrada en el salon y en las tribunas.

Otra razon de gran peso encontraba el Sr. Jaen en la índole misma de las cesantías. En las carreras en que todavía se conservan, solo se obtienen despues de haber servido cierto número de años, y esto por una escala gradual; mas para gozar de la de ministros no habrá mas que intrigar para ser diputado, y pasar en seguida, por medio de otra intriga, al banco azul.

¿Y aplicar indistintamente el premio lo mismo al bueno que al malo? Eso tampoco lo creia justo el Sr. Jaen.

Para contestar al Sr. Jaen se levantaron sucesivamente el señor ministro de Fomento y el Sr. Monares, este en nombre de la comision; pero ni el uno ni el otro se hicieron cargo de uno solo de estos argumentos y de algunos otros que hemos omitido en gracia de la brevedad. El Sr. Luxán se engolfó en el campo de la historia, para probar que los gobiernos modernos son mejores que los antiguos, y el señor Monares se escusó de discutir; porque el voto del señor Jaen era muy parecido al del Sr. Calvo Asensio. Así que, se procedió en seguida á la votacion, y el voto particular quedó desechado por 95 votos contra 78.

Para conseguir este resultado tuvo que repetirse el mismo fenómeno singular que en la votacion de anteayer. Aunque el Sr. Figueras quiso prevenir el ardid del gobierno preguntándole si reputaba esta cuestion como de gabinete, lo que daba á entender el voto el ministerio en sentido de la mayoría, ni el Sr. Presidente le dejó continuar, ni el gobierno tuvo á bien contestar una sola palabra. Sin embargo, llamó en su auxilio contra los puros y demócratas unidos á todos los conservadores de la Cámara, y uniendo á estos sus votos personales, pudo al fin triunfar, aunque con la insignificante mayoría numérica que dejamos señalada.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor oficial de Paris dice lo siguiente:

«Interin se efectúa la ratificacion del tratado de paz se ha acordado un armisticio marítimo entre la Francia, la Gran-Bretaña, la Cerdeña y la Turquía de una parte, y de la otra la Rusia. Por lo tanto, se ha estipulado que las presas hechas posteriormente á la firma del tratado serán restituidas; que se darán las órdenes convenientes para levantar los bloqueos existentes, y que las medidas prohibitivas tomadas por la Rusia contra la esportacion, durante la guerra, de los productos rusos, y particularmente de los cereales, serán tambien revocadas inmediatamente. Los actos consulares y las formalidades requeridas á los navegantes y comerciantes su desempeñarán provisionalmente por los agentes de las potencias que han consentido, durante la guerra, en cuidar oficiosamente de los intereses de los súbditos de los Estados beligerantes.»

—Continúan los comentarios sobre la suerte que se depara á los Principados y á la pobre Turquía, que va á ser, sin poderlo remediar, la víctima principal en la paz, como lo ha sido en la guerra. Véase lo que sobre estos asuntos dice *El Norte* de Bruselas en carta de Paris del dia 4:

«En la última reunion de los plenipotenciarios, si los de Francia, de Inglaterra, del Piamonte y de Turquía han insistido por la pronta evacuacion de los Principados por el Austria, Alí-Bajá por otra parte, y el conde Buol, han pedido que los aliados evacuen el imperio otomano. Ya han visto Vds. que los plenipotenciarios ingleses y franceses no habian dejado la menor duda acerca de la decidida intencion de sus gobiernos de restituir á la Puerta toda su libertad; pero han hecho valer el tiempo necesario para remover el inmenso material reunido en la Crimea y en Turquía. El conde Orloff, sonriéndose, se contentó con hacer la observacion siguiente: «Los aliados, que lograron trasportar todo su material con tanta rapidez y celeridad, es de creer que hallen los mismos recursos para volvérselo á traer.» Todos han comprendido el sentido de estas palabras y de esta sencilla observacion. Sin embargo, hay motivos para creer que los aliados no emplearán mucha mas prisa en evacuar la Turquía que el Austria en evacuar los Principados. La situacion interior de la Turquía es cada vez mas crítica, y podrán sobrevenir tales acontecimientos, que la Inglaterra y la Francia se aprovechen de ellos para prolongar la ocupacion. La conferencia de Paris va á enviar á Bucharest y á Jassi unos comisarios, con el encargo de hacer una informacion para averiguar los deseos de las poblaciones respecto del régimen interior de los Principados y la estancia de las tropas austriacas. Estos comisarios deberán hallarse de vuelta en Paris antes de que concluya el mes.»

—Por su parte el periódico oficial de Wurtemberg dice tambien lo que sigue:

«Las últimas noticias de Constantinopla hacen creer que la oposicion contra los decretos de la reforma va engrosándose de dia en dia y tomando proporciones amenazadoras; hasta se asegura que entre las personas que rodean al Sultan cuenta con partidarios que no reparan en los medios, con tal de influir en ese sentido en el ánimo del Sultan. Las potencias occidentales se ven obligadas á asegurar la ejecucion de estas reformas, dejando en las provincias otomanas fuerzas suficientes, porque de lo contrario es indudable que esas reformas sufririan la misma suerte que las promesas hechas en 1832, relativamente á los impuestos directos, así como otras medidas reformadoras publicadas anteriormente por *El Monitor Otomano*, y que á los pocos dias de su promulgacion yacian ya en el olvido. La influencia de lord Redcliffe (embajador inglés) sobre los principales individuos del gabinete se ha hecho de nuevo preponderante, y no se duda de que, merced al apoyo de tan poderoso protector, no tardará en alcanzar el poder Reschid-Bajá. Sábese generalmente en Constantinopla que no ha gustado mucho lo que Aali-Bajá ha hecho en Paris, á pesar de que todos los informes que vienen del sitio de la conferencia hacen plena justicia á la aptitud del plenipotenciario otomano; pero en mas de una cuestion las miras de la Puerta se apartan de las intenciones de las potencias europeas, y las recomendaciones de estas no pueden menos de perjudicar á Aali-Bajá á los ojos de su gobierno.»

—Acerca del último viaje del Emperador Alejandro, dice *El Inválido ruso*:

«El 12 (24) de marzo se dignó S. M. el Emperador pasar revista á los primeros batallones de los regimientos de granaderos de S. M. el Rey de Prusia y del príncipe Federico de los Paises-Bajos, al batallon de tiradores granaderos y á la primera tripulacion de la escuadra de Finlandia, que se hallan disponibles en Helsingfors, y S. M. quedó completamente satisfecho. En seguida S. M. se dirigió á Sweaborg, y habiendo revistado todas las baterías de esta fortaleza, así como las tropas de la guarnicion, se dignó visitar el hospital de la marina, y volvió á comer á palacio. Por la noche S. M. asistió á la *soirée* dada por el ayudante de campo general de Berg, gobernador general de Finlandia. El 13 (25) S. M. visitó la escuela de los porta-estandartes de la 22.ª division de infantería, y las fortificaciones del flanco izquierdo. Por la noche el Emperador honró con su presencia el baile que en honor de su llegada á Helsingfors dió la nobleza y el ayuntamiento.»

—Una correspondencia de Lóndres, del 4, que inserta *El Norte*, contiene, entre otras cosas, lo siguiente:

«La guerra contra la Rusia, que principió entre nosotros por una grande revista de la flota del Báltico, parece va á concluir del mismo modo, pues se asegura que la Reina ha dirigido una invitacion á los individuos del Parlamento y á los plenipotenciarios de Paris para que asistan á la gran revista de la escuadra, que del 20 al 22 del presente mes debe estar ya de vuelta.»

—Los periódicos órganos del partido italiano en Turin están irritados por el olvido en que las conferencias de Paris han dejado su proyecto favorito, que es el de la unidad italiana. El periódico *La Opinion* advierte seriamente á los plenipotenciarios la grave falta que han cometido, diciéndoles: «Todas las fuerzas de Europa no serán bastantes para impedir la fuerte constitucion política de la unidad italiana.»

—Los pietistas protestantes y las sociedades secretas conspiran tenazmente contra la Iglesia católica de Suiza. No queda duda que hoy se obedece por ellas á un nuevo plan, ya calculado bien de antemano; y la Suiza oriental es el teatro escogido para su infernal ejecucion. En San Gall y en Thurgovia el poder civil acaba de fundar escuelas mistas, suprimiendo las católicas en las parroquias de poca poblacion, y reuniendo muchas comarcas de diferentes confesiones, para formar de todas una sola escuela.

Mientras que en Austria, Bélgica y en la misma Prusia se suprimen diariamente las escuelas mistas, en la Suiza católica se las quiere imponer por la via legislativa. Claro es el objeto de esta persecucion. Se quiere preparar en Suiza un gobierno centralizado y único, y como medio se escoge el desarraigar del corazon de la juventud católica los principios del catolicismo y las tradiciones de la soberanía cantonal, sin mas fin que proclamar en su tiempo la república *una é indivisible*.

Dos hechos vamos á citar en apoyo de lo que dejamos sentado.

En Saint-Gall el departamento de educacion prohibió á los discípulos del Liceo que asistiesen á los oficios de Semana Santa, y, sobre todo, que participasen de los cánticos religiosos en la catedral.

Al Sr. Obispo de dicho Canton le ha prohibido el gobierno inaugurar el camino de hierro por medio de la bendicion eclesiástica. La empresa ya habia suplicado al señor Obispo que bendijese el ferro-carril, é impreso y distribuido el programa, cuando llegó la órden superior del gobierno, y no hubo mas remedio que suprimir esta parte.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA enseña, á quien hace falta saberlo, lo que era el antiguo Consejo de Castilla.

EL CATÓLICO da parte á sus lectores de los sucesos de Valencia.

LA ESTRELLA demuestra que bajo el régimen monárquico es la sociedad mas fuerte que con las demás formas de gobierno.

LA ÉPOCA habla de los sucesos de Valencia en los términos que en otro lugar se verá.

LA IBERIA, EL LEON ESPAÑOL, EL CORREO UNIVERSAL y LAS CORTES condenan igualmente los sucesos de Valencia.

Periódicos del 11.

Los periódicos de la mañana no pueden prescindir de ocuparse tambien del mismo asunto. Por esta razon, y porque, como pueden suponer nuestros lectores, no hay uno solo que no levante su voz contra aquellos atentados, nos abstenemos de reseñar sus artículos, para no repetir unas mismas cosas.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 11.

No trae disposicion alguna de interes general.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Victor y San Zenon, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde sigue la novena á su Santo titular. A las diez habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde á las cuatro solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos; á continuacion sermon, la novena, gozos y la solemne reserva.

Continúan las novenas al Patriarca San José, como ya hemos anunciado.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

La sacramental y señores curas de las parroquias de Santa Cruz, San Millan y San Justo administran el Santo Viático á los impedidos de dichas parroquias que estén fuera de la carrera que ha de llevar la procesion el domingo. Saldrá Su Majestad de San Justo á las siete de la mañana, de Santa Cruz á las ocho y de San Millan á las nueve.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 p.
Títulos diferidos, 24,90 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 89,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51,05.
Paris, á 8 dias, 5,33 á 34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 46	á 53 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 25	á 26
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La manifestacion enérgica de la opinion en Valencia sigue llamando la atencion.

—Los revoltosos impusieron al general Villalonga, marques del Maestrazgo.

—A la manifestacion que le hiciera una comision de la Milicia, se siguió la órden para que las tropas se retiraran á sus cuarteles.

—Si bien no hay que lamentar ninguna desgracia en el vecindario originada por el fuego de la tropa, de las clases de esta ha habido algunos muertos, y bastantes heridos.

—Tambien han sido friamente asesinados algunos asistentes que sin armas fueron encontrados en las calles por los perturbadores del órden público.

—Hasta la hora en que escribimos, el motin ha salido triunfante en la capital de Valencia.

—Segun las relaciones que hemos oido, la opinion general pedia que la Milicia nacional fuese desarmada, y los que con mas calor abogaban por esta medida eran los progresistas que no pertenecen á la democracia.

—En una de las poblaciones mas importantes del reino de Valencia se ha hecho la quinta con un aparato de carácter original. El alcalde estaba sentado detras de la mesa donde se hallaban los cántaros, y como auxiliadores tenia á cada uno de sus lados dos serenos, armados de trabuco y amartillada la llave. La consigna era hacer fuego sobre el primero que chistase.

—El sorteo se llevó á cabo sin el menor incidente. Esta receta bien merece el calificativo: *Y es probado.*

—El general Zavala, que salió á las seis de la mañana de ayer, á las doce estaba en Albacete. Entre nueve y diez de la noche debió llegar á Valencia.

—Tambien en Valencia los que no han sabido prevenir ni contener el motin han dado oido á las voces de que este era obra de los moderados.

—Dice *La Época* **que el motin de Valencia debia secundarse** en Murcia, Cartagena y Barcelona. En una carta se lee en *La Nacion* que en Murcia se movia un centro republicano, produciendo agitacion en toda la provincia, dispuesto á los desórdenes, y manteniendo relaciones y recibiendo mensajeros de Valencia, Alicante y Madrid.

Estas noticias de los dos diarios ministeriales vienen en corroboracion de la que ha llegado á nuestros oidos acerca de lo que se prepara en Madrid para el dia 20. Tambien se dice que es probable que en Valladolid, Búrgos, Logroño y Zaragoza se reciba al duque de la Victoria con iguales demostraciones, aprovechándose la ocasion de la aglomeracion de trabajadores y de los banquetes y grandes fiestas populares que se preparan.

—En Cartagena se notaban estos últimos dias síntomas de agitacion, y las medidas adoptadas por las autoridades hacian temer se preparase alguna asonada.

—Tambien se decia anoche que el Maestrazgo presentaba síntomas alarmantes en sentido carlista.

—En *La Democracia* **se leen estas noticias:**

«Anteanoche se puso á última hora la tropa sobre las armas, y se tomaron varias otras medidas preventivas. Como es natural, los sucesos de Valencia han causado honda sensacion.

»En Pamplona se ha turbado tambien la tranquilidad pública.»

—Han llegado á Valencia algunas tropas procedentes de Barcelona, y en breve llegará el batallon de cazadores de Talavera, que salió de esta corte por el camino de hierro.

—El tren que de Albacete debió llegar ayer á las cinco y media de la tarde, vino con tres horas de retraso, á causa de haberse roto un tubo de la máquina.

—El tren que salió de Madrid anteanoche á las ocho cogió al guarda de la casilla entre la estacion de Villasequilla y Aranjuez. El desgraciado parece que se habia dormido al lado opuesto del que oportunamente tienen señalado en la via, y habiéndose despertado en el momento que pasaba el tren, quiso atravesar el camino para colocarse en su puesto, pero no tuvo tiempo para hacerlo, y fue arrollado por la máquina, que lo dejó muerto en el acto.

El estado de servicio de este camino debe llamar la atencion del gobierno.

—Lotería moderna.—Sorteo del 10.

En el núm. 24,486, 24,000 pesos fuertes, en Palma de Mallorca; 15,849, 8,000, Madrid; 11,190, 4,000, Barcelona; 18,281, 1,000, Oviedo; 22,538, 1,000, Barcelona; 837, 500, Barcelona; 14,224, 500, Madrid; 18,237, 500, Madrid; 10,734, 500, Madrid; 4,087, 500, Villanueva y Geltrú; 2,348, 500, Alicante; 3,621, 500, San Sebastian; 9,558, 500, Sevilla; 21,694, 500, Mahon; 19,769, 500, Cádiz; 29,978, 500, Sevilla; 4,991, 500, Madrid; 26,597, 500, Puenteareas; 22,412, 500, Barcelona; 10,009, 500, Barcelona; 24,904, 500, Bilbao; 26,217, 500, Barcelona, 23,739, 500, Barcelona; 9,119, 400, Barcelona; 22,380, 400, Lugo; 11,597, 400, Osuna; 6,078, 400, Puenteareas; 3,647, 400, Puerto de Santa María; 25,153, 400, Barcelona; 14,313, 400, Castellon de la Plana; 6,197, 400, Cádiz; 24,045, 400, Badajoz; 25,169, 400, Barcelona; 24,603, 400, Valencia; 4,887, 400, Badajoz; 27,882, 400, Madrid; 4,138, 400, Cádiz, 29,371, 400, Barcelona; 26,933, 400, Madrid; 3,513, 400, Zaragoza; 9,483, 400, Sevilla; 18,845, 400, Madrid; 18,554, 400, Coruña; 26,869, 400, Madrid; 579, 400, Badajoz; 28,013, 400, Antequera; 16, 400, Madrid.

—Dícese que el Sr. Escosura tiene la pretension de mandar la línea de la parada que debe celebrar la Milicia nacional de la provincia el dia 20 de este mes, como jefe superior de dicha fuerza en el reino, y que esta pretension no habia dejado de promover algunas cuestiones.

—Tambien se dijo ayer que el mismo señor ministro de la Gobernacion habia demostrado deseos de ir á Valencia, para poder apreciar exactamente y de cerca el verdadero carácter de aquellos acontecimientos.

—De diversos puntos son las quejas que recibimos sobre las penalidades que sufre el clero parroquial por no satisfacérsele sus mezquinos haberes.

—Nuestra marina acaba de engrandecerse con la adquisicion de un hermoso vapor de 1,750 toneladas, comprado en Nueva-York por capitalistas de Cuba para la línea del seno mejicano. Se llama *El Pájaro del Océano.*

Otras cartas de la Habana dicen que este vapor seria probablemente destinado á viajar entre la Habana y la Península. Por lo pronto la empresa que lo ha adquirido parece habia dispuesto que saliese para Cádiz en todo el mes de marzo.

—Se han recibido algunas cartas de Fuente la Peña y de otros pueblos de la provincia de Valladolid, con acerbas y fundadas quejas por el estado de abandono, irregularidad y retraso con que se cubren las importantes atenciones del clero parroquial.

—Parece que, sin peticion alguna del interesado, el gobierno acaba de conceder al párroco de Carral, D. Mateo Pereira, la cruz de comendador de la real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, en atencion á los evangélicos servicios prestados por dicho señor á los jefes y oficiales que fueron fusilados en el año de 1846 á consecuencia de la revolucion de Galicia.

—Restablecidas las contribuciones de puertas y consumos, deseamos saber si los demócratas realizan su retirada de la Asamblea.

—Parece que las minas de oro descubiertas en el Monseny (Cataluña) auguran el mas lisonjero porvenir. Personas entendidas, y de cuya autoridad no es posible dudar, aseguran que de los diferentes ensayos practicados resulta mas de una onza de oro por quintal de mineral.

—Dice *La Democracia:*

«Corren rumores acerca de la salida del ministerio del señor Escosura. Si afortunadamente salen ciertos, Espartero dará una hermosa prueba de amor al pais y de amor á la libertad; la prensa periódica estará de enhorabuena, y nosotros podremos decir: «Hay un santon de menos.» ¡Dios nos oiga! ¡Con cuánto fervor le pedimos la confirmacion de dichos rumores!»

—Es seguro que el general Espartero saldrá para Valladolid el dia 22 del corriente. Le acompañarán el señor ministro de Fomento, el Sr. Montesino, director general de obras públicas, y algunas otras personas.

—El director general de caballería, D. Domingo Dulce, regresará el domingo á esta corte.

—Mision española. La que se dirige al golfo de Guinea, al mando del Sr. Martinez Sanz, habia llegado á Santa Cruz de Tenerife, donde celebró las funciones de Semana Santa.

—Las rentas marítimas propias del presupuesto de la isla de Cuba se calcula que producirán en el año corriente 8.990,616 pesos fuertes, y las terrestres propias del Erario 3.178,084 pesos fuertes.

—Parece que despues de largas y sérias discusiones sobre la validez ó nulidad de lo resuelto por el Sr. Luxán en la ya célebre subasta del ferro-carril de Sevilla á Jerez, han acordado todos los ministros del tribunal Contencioso-administrativo reprobar completamente la estraña conducta del ministro de Fomento. Habrá, pues, nueva subasta, y, lógicamente hablando, era natural tambien que hubiese crísis para el consejero que tan desacertado anduvo en asunto de esta importancia.

—*El Padre Cobos* de ayer fue recogido por órden de la autoridad cuando estaba ya en correos parte de la edicion de provincias.

—El ayuntamiento de esta corte, que habia resuelto publicar un manifiesto poniendo en su verdadero lugar los hechos acaecidos estos dias, y que han ocupado á la imprenta, ha desistido de hacerlo, así por los sucesos que han venido á complicar la marcha del gobierno, como por la honrosa satisfaccion que debe á la benevolencia de S. M., la cual, en una real órden que ha espedido, consigna lo satisfecha que está de los servicios prestados por la corporacion municipal.

—Leemos en *La Democracia:*

«Parece que algunos generales vicalvaristas han recomendado al gobierno, para reemplazar al general Villalonga en Valencia, al general Concha. ¡Ay de la libertad!»

—Las tropas de infantería que podrán hallarse en Valencia para mañana son el regimiento del Rey, el de San Fernando, el de Valencia, y dos batallones de cazadores.

—Dice el periódico *Merlin:*

«Corre muy valedero el rumor de haberse alterado el órden público, ó al menos haber amago de ello, en Zaragoza.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Alza y baja.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Entre dos aguas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El congreso de Paris tuvo su sesion 21.ª en el ministerio de Estado el dia 7. Segun le anuncia á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de Paris, en esta sesion se debia acordar la redaccion de los protocolos, tal como ha de aparecer al público, si en efecto llega á hacerse pública, como lo hacen probable todos los antecedentes, aunque no ha faltado quien haya asegurado lo contrario.

—El mismo corresponsal dice tambien que el cambio de las ratificaciones se verificará probablemente el dia 20.

—Se aseguraba en Paris el dia 7 que el conde Orloff habia recibido un correo de San-Petersburgo anunciándole que el Czar habia juzgado necesaria su asistencia á los grandes consejos diplomáticos que S. M. I. va á celebrar á fines de mes en esta capital, y que seria reemplazado en las conferencias de Paris por el Sr. de Titoff.

—El domingo 6 del corriente debió reunirse por primera vez en Viena el Sínodo de los Obispos austriacos, con presencia de mas de setenta Prelados y altos dignatarios de la Iglesia católica. El corresponsal de *El Norte* cree que las controversias serán muy animadas, pero que darán resultados muy satisfactorios.

—El gobierno austriaco ha tomado últimamente una medida de gran importancia para el crédito público: ha hecho retirar de la circulacion todo el papel-moneda emitido por el Estado desde 1848. Estos billetes se cambiarán por otros del Banco, y serán recibidos por todas las cajas del Estado hasta fin de octubre próximo.

—Los periódicos franceses publican los siguientes despachos telegráficos:

«*Marsella 6 de abril.*—El *Tajo* trae noticias de Constantinopla que alcanzan al 27 de marzo.

»En muchas ciudades del Asia se habian hecho manifestaciones hostiles contra las reformas últimamente decretadas. En Aidin, con especialidad, han sido maltratados los cristianos.

»Se asegura que la caballería inglesa ha reprimido una sublevacion de la poblacion turca de Ismid.

»Se han recibido en Marsella noticias de Tunez de fecha 28 de marzo. El general francés Perigon habia llegado á esta ciudad, procedente de la Argelia, con el encargo de desempeñar una mision cerca del Bey, el cual debia enviar á uno de sus grandes dignatarios con otra mision para el Emperador Napoleon.

»En la isla de Metelin un temblor de tierra ha destruido gran parte de las habitaciones.»

«*Viena 7 de abril.* — Se asegura que el ejército austriaco, que ocupa los Principados, va á dejar estas provincias, y que ya ha empezado la retirada de las tropas.»

—Han llegado á Constantinopla los prisioneros franceses hechos en Kinburn cangeados por los rusos. Cuentan muchos detalles interesantes sobre Odessa.

—Han llegado al Bósforo, procedentes de Tolon, los navios franceses el *Tridente*, el *Marengo*, el *Júpiter*, el *Jena* y el *Hércules*. Es de presumir que vayan á completar el número de los buques en que debe embarcarse el cuerpo de 30,000 hombres que debe volver á Francia de una vez, segun anunciaban dias pasados los periódicos de esta nacion.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.

3 por 100.	73,40
4 1[2	92,50

Fondos españoles.

3 por 100 interior.	40 $^{1}/_{2}$
Consolidados. . .	93 $^{5}/_{4}$ á 93 $^{7}/_{8}$

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 10 de abril.—Se ha abrogado el decreto por el que se prescribia la prohibicion de la esportacion y tránsito de objetos de guerra.

Inglaterra se niega á aceptar la capitalizacion de los derechos del Sund, y espera otras proposiciones de Dinamarca.

CORTES.

Los individuos de la órden de San Juan de las provincias de Aragon, Valencia y otras hacen observaciones al proyecto de arreglo de dicha órden.

Se entra en la órden del dia, que es el dictámen de la mayoría sobre cesantías, y obtiene la palabra en contra el Sr. Salmeron.

S. S. empieza haciendo la historia de lo que se acordó sobre este asunto en la Junta de Salvacion de Madrid, y continúa defendiendo su resolucion, por ser la espresion del partido progresista, el que faltará á la consecuencia si llegase á votar ahora lo contrario.

Al retirarnos de la tribuna no lleva visos de concluir su ya estenso discurso.

El gobierno nada ha dicho acerca de Valencia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 321. Madrid, lúnes 14 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA ¡AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

MOTIN DE VALENCIA.

Está visto: el gobierno de la *publicidad* no quiere que el pais conozca por su conducto la verdad de lo que ha ocurrido en Valencia.

Dijo hace cuatro dias en la *Gaceta* que «al bien público convenia que, en las actuales circunstancias, se concentrase la representacion del ministerio en Valencia.» Y nuestros lectores saben que se nombró capitan general al señor ministro de Estado.

Pues bien; desde aquel dia el gobierno no ha vuelto á dirigir una sola palabra que pudiera devolver á la nacion la tranquilidad.

El órgano oficial permanece en una inesplicable reserva, y en las 30 columnas de que consta nada se encuentra relativo al asunto que tiene los ánimos justamente preocupados.

De ahí el que tengamos que recurrir á las noticias particulares para saber qué es lo que pasa en la poblacion amotinada.

¡Ni la llegada á Valencia del Sr. Zavala ha tenido á bien anunciarnos la *Gaceta*!!

¿Qué es esto? ¿Qué significa tan estraño silencio?

Nuestros lectores responderán por nosotros.

Entre tanto les diremos que, á juzgar por lo que se oye en los círculos de las gentes políticas, lo de Valencia se *empastelará*, y para ello no habrá otra cosa que hacer sino observar una conducta igual á la que siguió el gobierno con los motines de Zaragoza, Antequera, Barcelona y Madrid.

Nadie ignora que el carácter de la sublevacion valenciana ha sido pura y esencialmente democrática; pero, gracias á la habilidad del progreso y á las declaraciones del ya célebre general Sr. Villalonga, los hombres de la situacion *creen* que todo ha sido obra de los *reaccionarios*.

Merced, pues, á esa sencillísima y *racional* creencia, los verdaderos culpables quedarán sin castigo, y la Milicia *insurreccionada* no se reorganizará, y por toda medida de fuerza y energía las autoridades buscarán algunos *moderados* en quienes probar que el *progreso* sabe reprimir.

¡Cuánta y cuán dolorosa es la obcecacion de los que así se conducen!!

¡Mentira parece que sea tan corta la perspicacia de nuestros gobernantes, que no alcancen á entrever que, siguiendo ese sistema, en vez de alejar, acortan la distancia que los separa del dia tremendo de las espiaciones!

¿Por qué, gobierno y autoridades progresistas, por qué cuando luchásteis con los carlistas os mostrásteis tan *fuertes*, y llevais al estremo la debilidad cuando la lucha es con los que, invocando principios anárquicos, atacan los fundamentos mas sólidos de la sociedad?

¿En qué consiste, dónde está la diferencia entre los que se alzan invocando el nombre de un príncipe proscrito, y los que, gritando *¡viva la república!* hacen armas hasta contra el palacio mismo de la representacion nacional?

¡Que conteste el gobierno, y que esplique la razon por qué en el un caso la sangre de los culpables riega el suelo de nuestra desventurada patria, y por qué en el otro la cuchilla de la ley se embota y deja impunes delitos de naturaleza quizá mucho mas grave.

La justicia, para serlo, es preciso que no pierda nunca su ciega y recta inflexibilidad. ¡Ay de los gobiernos que haciendo de la justicia un arma de pasion ó de partido, la despojan de la santidad del carácter con que siempre debe estar investida!

Muy lejos está de nuestro propósito querer en las actuales circunstancias convertir la conducta del poder ministerial en provecho de la oposicion que ordinariamente venimos sosteniendo.

No: ahora la idea que nos impulsa es la del bien de España, y el único sentimiento que nos anima es el de procurar que se aparten de ella las horribles perturbaciones que la amenazan.

En la ciudad de Valencia han vuelto á resonar los gritos de *mueran los ricos*, y nos causará profundísima amargura ver que el gobierno, obedeciendo á un espíritu de imperdonable condescendencia, no se apresura á estudiar lo que ese grito disolvente significa, y de dónde viene, y por quién se da aliento á esas bárbaras aspiraciones, que, una vez realizadas, sepultarian á nuestro pais en los abismos de la mas espantosa anarquía.

¡Fatal situacion la nuestra!!

Aquí los gobiernos jamás son otra cosa que gobiernos de partido.

Con decir que el motin de Valencia ha sido preparado por los moderados, ya no se pensará en averiguar ni su verdadera naturaleza, ni sus manifiestas tendencias.

¡Desgraciado pais!!

Véase ahora lo que los diarios publican de mas interesante.

GACETA.

No dice nada.

EL DIARIO ESPAÑOL.

VALENCIA 10 de abril.

Esto sigue invariable desde ayer. El aspecto de la poblacion tristísimo. El capitan general sigue sin que se sepa haya tomado ninguna disposicion en favor de la causa del órden.

Anoche se le han presentado comisiones de la Milicia pidiéndole permiso para que no entre ninguna clase de tropa en Valencia. Tambien se le ha pedido el destierro de algunas personas que pasan como moderadas. No creo llegue su debilidad hasta el punto de acceder á estas exigencias.

No estrañe V., Sr. Director, el silencio que han guardado y guardan los diarios de aquí sobre estos sucesos. No se atreven á referir los hechos ocurridos, pues temen verse atacados por los mismos que los han cometido. Hoy están en su mayor parte asustados de su propia obra, y hay gran desaliento entre ellos.

Hoy se han abierto algunas tiendas; pero, por lo demas, continúan las tropas encerradas en los cuarteles, y los grupos de paisanos recorriendo las calles en actitud aparentemente pacífica.

Veremos cuándo concluye esta situacion. Dios haga que sea pronto, pues le aseguro á V., Sr. Director, que no es posible seguir as mucho tiempo.

EL SUR.

VALENCIA 11 de abril.

Por fin puedo anunciar á Vds. que la difícil situacion que venimos atravesando desde la jornada del 6 va dulcificándose: ya no se oye el estampido del cañon, ni el fuego de la fusilería; tampoco hay barricadas; ahora se hacen las cosas mas en órden, mas en regla; por ejemplo, sale un pobre ordenanza, ó dos ó tres ó cuatro (pues ya se ha perdido la cuenta de los que van); sale, como digo, del cuartel ó de casa de su jefe, y á los cuatro pasos se ve rodeado de puñales y navajas, y despues de insultado es vilmente asesinado. Algunos tienen la suerte de sufrir solamente una buena paliza, que los pone á las puertas de la muerte.

Tambien vamos adelantando mucho en otros asuntos. Antes se esperaba, por lo menos, á que fuera noche para ejercer la industria del robo: ahora, y gracias á que todos somos libres (como se ha gritado desaforadamente todos estos dias), se roba en la mitad de la mañana, y en las calles públicas, con el mayor cinismo y descaro. Antes de ayer iba una señora por la calle, y se acercó un hombre con navaja en mano, dirigiéndole el siguiente saludo:

«O me da V. todo el dinero que lleva, ó no da un paso mas.»

Este argumento, cómo es muy natural, no tuvo otra réplica que la de acceder cumplidamente á la demanda.

Ya dije á Vds. que se habian convocado los compromisarios para elegir nuevo ayuntamiento. Háblase de algunos nombres poco conocidos; pero aun nada hay resuelto definitivamente.

Continúa la clausura de los teatros, universidad y demas establecimientos públicos.

LA NACION.

Las últimas noticias que se han recibido de Valencia tienen la fecha de anteayer.

Una completa calma reinaba en la poblacion, en donde el principio de autoridad se ha restablecido por completo.

Habian llegado ya las tropas que del Maestrazgo, Barcelona y esta corte salieron para sostener el órden.

Es de suponer que con tales elementos, y con la disposicion de los ánimos favorable al principio de gobierno, no quedarán

impunes los miserables que trastornaron la paz de aquella capital, ocasionando deplorables desgracias.

—

Se circula con muchos visos de certeza la noticia de que el actual gobernador militar de este distrito, Sr. Serrano Bedoya, será nombrado capitan general de Valencia.

—

El Valenciano publica, en su número correspondiente al dia 12, la lista de los individuos que forman el nuevo ayuntamiento, elegidos por los compromisarios, reunidos á consecuencia de los sucesos del 6. Las apreciaciones que hace en el particular el citado periódico nos dan á conocer que los nombramientos no han sido muy bien recibidos, ni la eleccion muy acertada; sin embargo, espera sus actos para juzgarlos con imparcialidad.

Segun nuestras noticias, la mayoría de la nueva municipalidad pertenece al partido democrático.

Hé aquí la lista de los elegidos, que ya han tomado posesion de sus cargos:

Alcaldes: 1.°, D. Félix Gallach; 2.°, D. Nicolás José Sellés; 3.°, D. Vicente Urgellés, antes Barberá; 4.°, D. Juan Pablo Torres.

Regidores: 1.°, D. Rafael Sociats; 2.°, D. Pedro Zaragozá; 3.°, D. Manuel de Luca; 4.°, D. Luis Monsó; 5.°, D. Vicente Ferrando; 6.°, D. Máximo Moliner; 7.°, D. Miguel Domingo; 8.°, D. Manuel Cárles; 9.°, D. Feliciano Guix; 10, D. Pascual García y Enriquez; 11, D. Mariano Bertran; 12, D. Elias Carsi; 13, D. José Quinzá; 14, D. Francisco Almenar; 15, D. Vicente Falcó y Giner; 16, D. Lorenzo Lleó.

Procuradores síndicos: 1.°, D. Félix Gomez Lasaca; 2.°, don Vicente Llovet y Sanchis; 3.°, D. Santiago Puchol.

Se nos ha asegurado que *El Diario Español* de ayer fue recogido por la autoridad.

En la incertidumbre de no saber cuál de los artículos habrá dado origen á esa medida, no reproducimos uno donde se daban importantísimas noticias, que esplican hasta cierto punto la estraña y censurable conducta del Sr. Villalonga.

—

Escritas las anteriores líneas, hemos recibido un oficio del gobierno civil participándonos que *El Diario Español* ha sido denunciado.

GRAN DESCUBRIMIENTO.

—

Todo el mundo sabe que desde julio de 1854, hasta el dia, los *motines*, segun nosotros; las *manifestaciones*, segun el Sr. Escosura, y las *chamusquinas*, segun los corresponsales de la *Gaceta*, se suceden sin interrupcion, confirmándose *aquello* que dijo el Sr. Huelbes en una célebre sesion de la Asamblea constituyente.

Pues bien; ya se ha descubierto de una manera indubitable quiénes son los promovedores de esos *motines, manifestaciones* ó *chamusquinas*.

A nuestro juicio, los *promovedores* eran, son y seguirán siendo los que ni saben gobernar, ni mucho menos reprimir; pero, mejor estudiado el asunto, resulta, segun declara la prensa del *progreso*, que los causantes de *esas cosas* indefinidas son los polacos, los moderados, los reformistas, los absolutistas y los reaccionarios.

El gobierno debe, pues, apresurarse á premiar á los *descubridores*, otorgándoles desde luego el *brevet* de invencion, y confiriéndoles algunas gracias, magüer diplomáticas, que retribuyan su *relevante* mérito y *especialísima* sagacidad.

En lo que el descubrimiento se refiere á lo que ha pasado en Valencia, es sabido; los reaccionarios son los que han gritado: *¡Abajo las autoridades! ¡Viva la república! ¡Mueran los ricos!* y *¡Viva Espartero!*

Ya se ve, como estamos en tiempo de disfraces, no es estraño que, así como Santa Cruz, el de Hacienda, ha dado á los pueblos los consumos con *dominó*, quieran los *reaccionarios* traer la paz á España con *motines, manifestaciones* ó *chamusquinas*.

Para perspicacia el progreso.

CORTES.

—

Saben nuestros lectores que reputamos por tiempo perdido el que se invierte en discutir los artículos que el reglamento señala para la órden del dia de los sábados; porque, por regla general, no pueden dar resultado alguno positivo, ni los dictámenes de la comision de peticiones, cuyas fórmulas lo dan á entender bien claramente; ni las preguntas, que son ó no contestadas, segun el buen ó mal humor del ministro á quien se dirijan; ni; por último, las interpelaciones, que pueden ser aplazadas por el gobierno, ó aunque no lo sean, y se entre en contestaciones, jamás dejan de terminar por cansancio de las partes, y por declarar las Cortes que se pasa á otro asunto.

Pero si esta es nuestra opinion, y la esperiencia la presenta como exacta, debemos confesar que, como toda regla general tiene escepciones, tambien esta la tuvo en la sesion de anteayer, si no en el sentido material y legal, al menos en el moral y parlamentario.

El Sr. Sanchez Silva habia anunciado hacia ya tiempo una interpelacion al gobierno sobre los términos con que se habia celebrado un contrato de cinco millones en tiempo del Sr. Madoz; y como el gobierno no tenia grande interes en este asunto, se brindó gustoso á responder desde el primer momento. Posteriormente el mismo Sr. Madoz, para hacer alarde de que no temia el peligro, sino que salia á su encuentro, pidió á las Cortes lo que estas habian ya resuelto tácitamente; esto es, que se diese preferencia en la sesion del sábado á la interpelacion del señor Sanchez Silva.

Por esta razon, luego que pasó el tiempo destinado á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, se entró decididamente en este debate.

Su mero anuncio habia atraido una gran concurrencia á todas las tribunas, y especialmente á las de órden. Asi fue que el Sr. Madoz pudo alabarse el sábado de que habia fijado en su persona y en sus actos la atencion de mucha parte de los hombres entendidos de Madrid.

El asunto lo merecia, como van á juzgar nuestros lectores.

El Sr. Sanchez Silva hizo una sucinta pero clara esposicion del asunto. Siendo ministro el Sr. Madoz se habia hecho, en 4 de abril de 1855, una negociacion de cinco millones, de los cuales el gobierno solo recibió en metálico dos y medio, y lo restante en valores pendientes de pago, tales como cupones atrasados, pagarés, etc. etc.; señalándose, sin embargo, á la cantidad total el *nueve por ciento* de premio, y por consiguiente al dinero recibido el *diez y ocho*; dado que los valores en papel debian traer ya su premio, calculado en la operacion á que debian su origen. Esto valia ya por si solo la pena de notarse, pues el señor Madoz, como recordarán nuestros lectores, en ese estilo de propia alabanza que todos le conocen habia ofrecido en pleno Parlamento que se cortaria la mano derecha antes que firmar ninguna negociacion en que el interes escediese del 8 por 100; pero pasó por ello á la ligera el Sr. Sanchez Silva, porque habia en el asunto cosas todavia mas notables. Para llevar á efecto la negociacion, el señor Madoz habia entregado en garantía títulos del 3 al tipo de 25 por 100, y, por consiguiente, resultaba que para recibir dos millones y medio habia tenido que dar en fianza 28, á cuya cantidad habia que agregar otro millon y medio de treses por haber bajado 1 1/2 por 100 este papel. Ademas de esto, habia dado pagarés sin referencia á la real órden de que emanaban; de forma que el contratista tenia una doble garantía, con lo cual podia levantar mayor suma de la que real y efectivamente entregaba al Tesoro. De aqui resultaba que el Tesoro, como ha sucedido, tenia que abonar la diferencia entre el 25 á que los dió, y el 30 y 32 en que los ha colocado el prestamista, diferencia que arroja una pérdida para el Tesoro de *setenta mil duros*, que unidos á otros *veinte mil* de un pagaré protestado, constituirán la efectiva de *un millon ochocientos mil reales*, en cambio de los *dos millones y setecientos cincuenta mil reales*, que fue todo el metálico que entró en manos del gobierno por esta negociacion.

Y lo peor del caso era que, por falta de prevision, el contratista podia sacar los títulos á la plaza, porque no se habian observado las formalidades con que el Sr. Madoz ofreció revestir el negocio para que no llegara este caso; tales como cortar los cupones y publicar la numeracion en la *Gaceta*, y porque los títulos se habian tirado en una lámina atrasada, la de 1847, lo cual hacia que los negociantes de buena fe se espusieran á incurrir en error, no teniendo medios para distinguir esos títulos de los demas.

La muerte del Sr. Recourt ha venido á demostrar que todas estas consecuencias del contrato se han cumplido. El Tesoro se ha gravado con las cantidades señaladas, y los títulos y los pagarés andan en segundas ó terceras manos. ¿Qué hacer ahora? El Sr. Sanchez Silva pedia que á los tenedores de esos títulos no se les moleste; que los pagarés se satisfagan, y que se adopte una determinacion que ponga coto á esos abusos.

Al oir esta escitacion con que concluyó su discurso el diputado andaluz, se levantó el señor ministro de Hacienda; pero lejos de favorecer con sus palabras al Sr. Madoz, se limitó á declinar toda responsabilidad en el negocio, y en cuanto á pagar ó no á los tenedores del papel, declaró que aguardaria la resolucion del juzgado que entendia en el asunto.

Todo el mundo esperaba que la defensa del Sr. Madóz correspondiese á aquella fiereza con que su señoría habia condenado tantas y tantas negociaciones, en verdad no muy defendibles, y á aquella satisfaccion de su propia suficiencia con que, aludiendo un dia en el Congreso á otro contrato de un ministro progresista, esclamaba: «¡Si hubiera hecho lo que yo!» Pero, con gran admiracion de los oyentes, su señoría se limitó á decir que todos los contratos hechos en su tiempo se habian realizado previo acuerdo del Consejo de ministros y oidos los directores del ramo; que la necesidad de cubrir obligaciones sagradas era urgentísima; que no podia esperar obrase como lo ha hecho el capitalista con quien habia celebrado el contrato, por ser reconocida su responsabilidad, y la confianza que le dispensaban banqueros muy conocidos y la plaza entera, y porque le habia impuesto la condicion de que devolviese los mismos títulos; y, por último, que no tuvo otra proposicion mejor, pues en los momentos en que se presentan complicaciones como las de la base religiosa, la de la desamortizacion, y la mayor que todas, la de la Milicia nacional, que llevó grupos hasta las puertas del Congreso, «en tales momentos, decia el Sr. Madoz, no se imponen, se reciben las condiciones de los banqueros.»

Como ven nuestros lectores, esto era confesar paladinamente los cargos del Sr. Sanchez Silva, y hecha la confesion, no habia que esperar mas que *circunstancias atenuantes*. En esto se ocupó el Sr. Madoz en el resto de su discurso.

Por eso hemos dicho en un principio que la sesion del sábado, moral y parlamentariamente, dió un resultado de que, por regla general, carecen las discusiones de los sábados. De hoy mas ya sabe el pais lo que vale la aptitud financiera del Sr. Madoz, tan decantada y encomiada por su señoría, y para poder hablar de la gloria de sus talentos tendrá que limitarse á citar la que ha conseguido con su *Diccionario*.

Habiéndose acordado pasar á otro asunto, le llegó al Sr. Bautista Alonso la suspirada hora de hablar. ¡Qué peroracion la de su señoría! Prevalido de la inmunidad de diputado, lanzó al clero una de las mas duras filípicas, por no darle otro nombre mas propio, que se han oido en la legislatura de las Cortes constituyentes. Erigiéndose en supremo juez, trajo á su tribunal, no solo al confesor del Sr. Suances en el acto de ejercer sus funciones espirituales, y al mismo Arzobispo de Santiago, á quien su señoría queria que se arrojase en un calabozo, sino hasta el mismo Sumo Pontífice, soberano estranjero que anulaba en lo político, decia el Sr. Alonso, las leyes dictadas por las Cortes. «¿No veis que no se venden muchos bienes nacionales? añadia el sempiterno hablador. ¿Pues qué mas claro quereis ver que existe por parte del clero una horrible conspiracion contra las Cortes constituyentes, y mas directamente contra la ejecucion de la ley de desamortizacion?»

Afortunadamente el pais sabe ya lo que valen las declamaciones del Sr. Bautista Alonso. Por eso no nos detendremos en refutarlas, al menos en este artículo. Imitaremos á los diputados, que luego que empezaron á oir al Sr. Bautista se fueron saliendo del salon.

¡Cuánto gana la Asamblea con sesiones como la del sábado!!

Viéndose en aquella soledad el Sr. Presidente, y no queriendo tampoco ser menos que los diputados que habian salido huyendo, suspendió la discusion, añadiendo, para consuelo del Sr. Bautista Alonso, un *se continuará*, que debió sonar deliciosamente en sus oidos, por cuanto le asegura el inefable placer de hablar otra hora ó dos en el próximo sábado.

Antes de levantarse la sesion se leyó una proposicion importantísima, firmada por el Sr. Castro y otros señores diputados, para que, en vista de lo que se habia manifestado en la interpelacion del Sr. Sanchez Silva respecto á los perjuicios que podian resultar al Tesoro á consecuencia de ciertas negociaciones, presentase el gobierno los espedientes á que en la discusion se habia hecho referencia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA dice que el ex-tremendo marques del Maestrazgo, el que fusiló á centenares los inermes carlistas del bajo Aragon, el que dispuso con impasible calma la ejecucion de Solís y sus consortes, que otro general, tan diferente de él en cuanto á generosidad como en cuanto á valor, le entregara rendidos, lo primero que ha hecho en la insurreccion de Valencia ha sido poner al abrigo de todo contratiempo, en el punto mas seguro de la ciudad, su interesantísima persona, en vez de esponeria para restablecer la disciplina, cuando los comandantes de la Milicia le manifestaron *su misericordia* hácia los insurrectos, y dirigir á estos una especie de memoriales bajo el título de bandos.

EL CATÓLICO deduce de una rectificacion de la *Gaceta* que en la diócesi de Búrgos se deben al clero siete meses, seis del año pasado y uno del presente.

Pero, en cambio, cuando se le da alguna paga se le hace el descuento que se decia no habérsele hecho en las del año anterior.

LA ESTRELLA condena como se merece el alarde de obstinacion contra el dogma de la Inmaculada que hace el Sr. Teixidó en el comunicado de que á su tiempo dimos cuenta á nuestros lectores.

LA ÉPOCA vuelve á estrañar «que donde quiera que se levanta un grito sedicioso, un grito hostil abiertamente para la existencia del gobierno presidido por el duque de la Victoria, haya para este elevado patricio, sin embargo, aclamaciones y vítores, y figure su nombre unido al largo catálogo de absurdas ó de anárquicas vociferaciones, y que, como si existieran dos entidades distintas, una al frente del gobierno, otra siendo esperanza y representacion de ideas exageradas, á la par se diviniece á la una, mientras se ataca y se debilita á la otra, como parte integrante y principal del gobierno constituido.»

EL LEON ESPAÑOL está de acuerdo con el voto de las Cortes dando su apoyo al gobierno contra los amotinados de Valencia; pero no le satisface los términos de la proposicion, que quisiera que fuesen mas significativos contra el motin; con tan-

ta mas razon, cuanto que son estas mismas Cortes las que han premiado á los amotinados de 1848.

LA IBERIA sostiene que ha sido un bello pensamiento formar una lista de las sublevaciones verificadas contra los moderados, y de los fusilamientos que estos llevaron á cabo; pero que si los moderados forman otra lista igual de los padecimientos que deben á los progresistas, esto solo probará que en todo tiempo se ha hecho cruda guerra á sus principios liberales, y que han tenido que vencer grandes obstáculos para consolidarse.

LAS CORTES quiere que en la ley orgánica de la prensa se exija la firma de los escritores, para evitar que bajo el velo del anónimo se dirijan personalidades, dignas acaso de figurar con honor entre los mas famosos apasionados de lo ajeno.

LA SOBERANÍA reimprime un artículo que en el mismo dia del año anterior dedicó al general Espartero, advirtiéndole los peligros de su conducta y la necesidad en que estaba de variar de rumbo.

Periódicos del 13.

EL CLAMOR PÚBLICO y **LA NACION** hacen la reseña de la sesion de las Cortes del sábado.

LAS NOVEDADES se incomoda porque no llaman á los puros al ministerio, puesto que, segun prácticas parlamentarias, los ministros salen de la mayoría, y la mayoría la constituyen hoy los puros en la Asamblea. Y con este motivo esclama: *¿Se sabe quién gobierna?*

Sí, señor; los progresistas.

EL PARLAMENTO, hablando de los asuntos de Valencia, les dice á los progresistas:

«Mientras consintais que diariamente se procure romper el único lazo que enfrena de un modo eficaz los malos instintos del hombre; mientras dejeis que se dirijan á la monarquía tiros frecuentes; interin no pongais coto á la insolencia de la propaganda anti-católica y anti-monárquica, nacida al abrigo de vuestras nocivas predicaciones; en tanto que hableis solo de libertad y de derechos, no de obediencia y de deberes, á los que se figuran que la libertad consiste en hacer cada uno lo que mas le agrade, aunque perjudique á otros, no espereis mejores frutos que los amargos recogidos hasta ahora en el periodo de vuestra funesta dominacion.»

LA ESPAÑA trae dos artículos para demostrar que el señor Sanchez Silva ha concluido con la reputacion *financiera* del señor Madoz.

Bastaba con uno.

EL SUR dice lo mismo que *La España*.

EL DIARIO ESPAÑOL desea que se castigue el motin de Valencia, aunque teme que no llegue esto á verificarse; porque es ya una cosa sabida y probada que la impunidad es la jurisprudencia de los motines.

EL OCCIDENTE se esplica tambien casi en los mismos términos.

LA ASOCIACION no cree que el partido progresista oficial se apoye en la inmensa mayoría del pais; porque sus errores, sus desaciertos y sus fluctuaciones le han enajenado muchos partidarios. «No hay, añade, ramo de la administracion que no haya perturbado, no hay clase que no haya lastimado.»

LA DISCUSION dedica un segundo artículo á la instruccion del pueblo.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 13.

Real decreto restableciendo al Sr. Infante D. Enrique María de Borbon en el empleo de jefe de escuadra de la armada, en calidad de supernumerario, fuera de reglamento y exento de todo servicio.

IDEM DEL 14.

No trae ninguna disposicion del gobierno.

BOLETIN ESTRANJERO.

La nueva concesion del Sultan reconociendo á sus súbditos católicos el derecho de mudar de religion, noticia que verian nuestros lectores en la última hora del sábado, es una de las mas grandes, si no la mayor, de las arrancadas al islamismo en el curso de las últimas negociaciones diplomáticas. Sus consecuencias envuelven reformas de mucha trascendencia, y así deben reconocerlo los mas fanáticos creyentes musulmanes, cuando tan poco dispuestos se encuentran á aceptarlas, como lo prueban los desórdenes ocurridos en Ismid y otros puntos, segun decia uno de los partes telegráficos que tambien insertamos el sábado.

—*El Times*, en su correspondencia particular de Paris, da las siguientes noticias sobre el tratado ó tratados de paz:

«Sabemos que las piezas que han recibido ya la firma de los plenipotenciarios son en número de cinco, á saber: el tratado ó *instrumento de paz* propiamente llamado; un artículo adicional (esto no es un *acto*) relativo á la evacuacion del territorio ruso; una convencion relativa á los Estrechos. Estos tres documentos están firmados por los catorce plenipotenciarios. Luego dos anejos, uno relativo á las islas de Aland, firmado por la Rusia, la Inglaterra y la Francia; otro relativo á la policía marítima, firmado únicamente por la Turquía y la Rusia. Tal es el pormenor de las piezas que en la actualidad aguardan la aprobacion y ratificacion de los diferentes gobiernos. Doy todo esto como la version mas reciente, pero sin responder de su exactitud.»

En esta misma correspondencia asegura *El Times* que el Austria se resiste á fijar un término para evacuar los Principados, y que si persevera en ello se originarán grandes dificultades.

—La prensa de Lóndres continúa tratando la cuestion de Italia, y muy particularmente lo relativo á la intervencion en el reino de Nápoles, con una insistencia que le es característica cuando se dirige al gabinete de las Dos-Sicilias. Prescindamos de las reformas mas liberales que tanto *El Times* como *El Morning-Post* piden para Lombardía y Estados-Pontificios, sin olvidar que en estos debe separarse, por supuesto, el poder espiritual del temporal; hagamos gracia de las quejas colectivas que, en el concepto de *El Times*, las potencias congregadas deben dirigir al rey Fernando, y notemos los medios propuestos por *El Economist* para conseguir una situacion normal en Italia. Desde luego Austria, Francia é Inglaterra deben ponerse de acuerdo, aplicando á todos los Estados de la península un programa político comun, debiendo vigilar su ejecucion representantes de aquellas naciones acreditados cerca de cada uno de estos, á sueldo de los mismos. La proteccion que hasta ahora han dispensado á los gobiernos de Italia las bayonetas francesas y austriacas, legitimaria, al decir del periódico lundonense, esta especie de tutela de tres grandes potencias. El segundo medio es mucho mas ingenioso, y consiste en comprar Venecia y Lombardía al Austria, dándolas despues á Cerdeña, que pagaria por espacio de veinte años un rédito determinado al gobierno de Viena. Realizando cualquiera de estos peregrinos proyectos, *El Economist* dice gravemente que Italia quedaria pacificada.

—En la Cámara de los Comunes en Inglaterra se ha presentado un bill para la reforma de la organizacion municipal de la ciudad de Lóndres. La corporacion se compondrá, como antiguamente, de un lord-corregidor, de aldermanes y de un consejo comunal; pero se reducirá el número de los cuarteles de 26 á 16, y cada cuartel elegirá un alderman y cinco consejeros, entre todos 96, en vez de los 232 que hay actualmente.

El alderman, en lugar de ser electo para toda la vida, no lo será mas que por seis años, y el cuerpo de aldermanes se renovará por mitad cada tres años. Los consejeros serán elegidos por un año, como al presente, y el censo de elegibilidad se fija en la posesion de bienes por valor de 1,000 libras, ó en el pago de una contribucion de 30 libras por año. Todo individuo que reuna las cualidades que se requieren para consejero, podrá ser elegido lord-corregidor.

Los caducos privilegios de que gozan los miembros de la corporacion, para el ejercicio de ciertas profesiones, serán abolidos, lo mismo que algunos arbitrios y gabelas que actualmente perciben. La policía conserva su organizacion, pero subordinada á la de la Metrópoli; de manera que las atribuciones de los aldermanes quedarán limitadas á sus deberes municipales.

—Recordarán nuestros lectores que, como corroboracion de la noticia de la venida del Emperador Alejandro á Paris, se citaban unas palabras de *El Monitor* de la armada, anunciando que se preparaba en Cronstadt una escuadrilla, á la que se le designaba ese alto destino. Ahora ya se dice que esos buques no tienen otro objeto que conducir á Prusia á la Emperatriz viuda, madre del Czar. Esta augusta señora piensa tomar los baños de Wildvad, y despues de asistir á la coronacion de su hijo, se cree que pase á Palermo, cuyo clima es muy conveniente á su salud.

—Respecto de la Crimea muy poco es lo que podemos decir á nuestros lectores. La temperatura se habia dulcificado, mejorándose notablemente el estado sanitario de las tropas, con lo cual se han llevado á cabo algunas de las diversiones proyectadas por los aliados, como, por ejemplo, las corridas de caballos. Parece que los generales en jefe de los ejércitos beligerantes dieron órdenes prohibiendo la reunion de unos y otros soldados; pero la buena armonía que por lo visto reina entre ellos ha infringido esta prudente precaucion, atravesando la línea del Tchernaia con sus caballos los oficiales aliados, á cuya confianza respondieron los rusos tomando parte en la diversion. ¡Tal es el estado consolador de aquellos hombres, que no há mucho luchaban encarnizadamente por la gloria de sus respectivas naciones!

—Segun una correspondencia de Paris, el célebre poeta Lamartine, despues de increibles esfuerzos para salvar su patrimonio, ha tenido que abandonar sus bienes del Manconnais, el noble hogar de sus antepasados, para satisfacer á sus acreedores. Piensa abandonar el suelo ingrato de la Francia, retirándose á los Estados-Unidos.

Tiempo atras la Sublime Puerta le cedió un terreno en los lugares mismos donde estuvo Ilion, y en territorio de Smirna; pero recientemente el gobierno otomano le ha retirado esta concesion. Para reparar esta pérdida y las otras que ha sufrido, el ilustre poeta contaba con un gran número de suscriciones á su *Curso familiar de literatura*; pero parece que ni siquiera ha reunido las suficientes para los gastos de impresion.

En vista de esto, y para que Lamartine no se decida á abandonar la Francia, todos los literatos de Paris y de las provincias se han unido, abriendo en su casa una suscricion al *Curso familiar de literatura*, y haciendo pasar á Lamartine lo que recojan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Basilisa y Anastasia, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

En San Antonio de los Portugueses se hará el culto á su titular, como en los mártes anteriores.

En la parroquia de San José continúa la novena de su titular, en la forma ya anunciada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,75 c.
Títulos diferidos, 25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2.000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.05.
Paris, á 8 dias, 5,33 á 34.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 44	á 53 rs. vn.
Cebada.........	de 25	á 26
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon.............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	2 á 3
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Gracias al tino y suspicacia del señor marques del Maestrazgo, el motin de Valencia ya ha desaparecido.

—Todo fue hijo de no entenderse. Inmediatamente que con su perspicacia y sagacidad hubo descubierto que los reaccionarios, los polacos, los reformistas y los absolutistas tramaban conspiracion, el conflicto entre el general y la Milicia cesó.

—No se han hablado mas palabras. Recójanse los muertos, cúrense los heridos, y viva la libertad, viva Espartero y mueran los reaccionarios.

—Este ha sido el desenlace que ha ofrecido el capitan general Villalonga á los sucesos de Valencia.

En los que, segun *El Clamor Público*, se insultó á los concejales *de una manera poco decorosa* (al parecer este diario admite insultos decorosos).

Se desobedeció por la fuerza pública al alcalde presidente.

Se amenazó al ayuntamiento, en términos que, para salvar la vida, hubieron de encomendarse á la fuga sus individuos.

Se desoyeron las escitaciones que, para el restablecimiento del órden, dirigieron á la Milicia las autoridades.

La fuerza ciudadana rompió el fuego contra las tropas de la guarnicion, matando á un oficial, un sargento y varios soldados, é hiriendo á otros.

Se han asesinado friamente en las calles á algunos asistentes.

—El general Zavala, segun *La Nacion*, **periódico ministerial,** ha escrito á sus colegas de ministerio diciéndoles que Villalonga ha hecho cuanto podia y debia hacerse.

—Es decir, dejar impune el desacato á la autoridad pública y á las leyes, triunfantes los revoltosos, y achacar á los moderados y reaccionarios el motin.

—Parece que para solemnizar el nombramiento de los causantes de la chamusquina el general Villalonga daba un banquete á los comandantes y oficialidad de la Milicia, al que concurriria el señor ministro de Estado.

—Pero no todos piensan como estos dos elevados señores.

Los diputados valencianos andan divididos en lo que deba hacerse.

Unos quieren que no se desarme la Milicia.

Otros piden que se desarme. Que no se reorganice hasta que se haga con arreglo á la nueva ley que se está haciendo; y exigen que en estando sobre las armas los ciudadanos se les declare sujetos á la ordenanza del ejército.

—En el sentido de sus opiniones hemos visto todos al héroe de Luchana.

—Todo quedará como estaba, y el que ha pagado con la vida el estar donde el deber le llamaba, se enterrará, y *laus Deo*.

—Asi, así, invictos generales Espartero y O'Donnell, se tiene gobierno y se da al principio de autoridad el respeto necesario.

—El señor ministro de Estado, en su memoria sobre los presupuestos de Ultramar, se queja de que no le obedecen.

—¿Será esto lo que haya dado lugar á los rumores que corren de que el jefe supremo militar de Filipinas hace lo que se le antoja, y prescinde completamente del gobierno, fiando su proceder á la amistad que le une al Sr. D. Baldomero?

—¿Será cierto que cuando recibe una real órden que no le place, la desobedece, diciendo que aquí en Madrid el gobierno tiene bastante que hacer, y que él es quien allí manda?

—Si estos rumores son exactos, debemos decir que no es posible que raye mas alto el desconcierto.

No podemos creerlo.

—Leemos en un periódico de la situacion:

«Se dice que con motivo de los sucesos de Valencia el duque de la Victoria habia suspendido los preparativos de su viaje á Valladolid y Zaragoza. No es cierto. El duque de la Victoria abandonará á Madrid dos ó tres dias despues que en la gran revista que ya se sabe entregue sus banderas á la Milicia nacional de la provincia.»

—Escriben de Soria con fecha del 8 del actual que el ingeniero de aquella provincia, Sr. Godino, ha recibido órden para disponer de los fondos necesarios para continuar las obras de la carretera de Logroño.

—La diputacion provincial de Barcelona ha elevado una esposicion al gobierno, quejándose de que la autoridad eclesiástica trate de evitar que sus subordinados sean incluidos en el reparto de la contribucion de 5 á 50 rs. con destino á la Milicia nacional.

Es una delicia lo que se ofrece á esta clase. Se la descuenta el 12 por 100, y se impone la contribucion para la Milicia.

—En los diez primeros dias del presente mes la direccion general del Tesoro ha recogido de los títulos dados en garantía de negociaciones de fondos 4.084,000 rs., y entregado nuevamente en garantía á particulares títulos por valor de 7.137,000 y al Banco en cantidad de 823,000: total, 7.960,000 rs. vn.

—*El Liberal Vizcaino* dice que el ayuntamiento de Guernica habia retirado su dimision.

—Ya sabemos el destino que se da al importe de las ventas de los bienes desamortizados.

El señor ministro de Hacienda, contestando al Sr. Figueras, tuvo la franqueza de confesar que los productos de la venta de bienes nacionales están ya invertidos. Los 200 millones y mas á que alcanzan dichos productos, están ya afectos é hipotecados á otros 230 millones del año pasado, á obras públicas que no se han hecho, y á la amortizacion de la Deuda, que continúa *in statu quo*. ¡Dolorosa confesion! ¡Verdad amarga!...

—Se han falsificado los billetes de 100 rs. correspondientes á la serie C, equivalentes á la calderilla catalana.

—Acaba de publicarse el tomo XVI de la *Historia general de España*, por el Sr. Lafuente. En él continúa la narracion y el exámen de los hechos pertenecientes á la dominacion de la casa de Austria, el juicio crítico de la inquisicion durante el reinado de Felipe IV, y la privanza del conde de Olivares.

—Ha sido elegido diputado por Cáceres el Sr. D. Juan Gonzalez Alonso, oficial del ministerio de Hacienda.

—*Jarana*.—Bulla ó gresca.—Especie de asonada ó alboroto. Así, el *Diccionario de la Academia*. Hoy podemos enriquecerlo con otra definicion descriptiva de esa palabra, mas rica, mas rotunda, y, sobre todo, mas propia y adecuada para los dias que *corremos*, y los que *correremos*, de esparcimiento y solaz, de francachelas y grescas. Ya era tiempo de que el lenguaje del foro, tan adusto, y encerrado dentro de confines tan estrechos, saltase la valla, y recibiese los atavíos y las galas y la grandilocuencia de las arengas tribunicias. Hé aquí la gráfica definicion que tanto nos ha complacido, y complacerá, sin duda, á nuestros carísimos lectores:

«*Jarana*, en cierto sentido, es una discucion solemne y acalorada sobre un negocio de política palpitante y consecuencias trascendentales, y mas jugando de por medio la ilustre é invicta Zaragoza.»

El Dr. Eugenio García Ruiz, en la defensa de D. Manuel Mayor, en la causa criminal formada por el atentado contra las Córtes.

—No sabemos con qué fundamento, pero corria anoche con crédito en los círculos políticos la noticia de que el gobierno habia llamado á varios jefes de la Milicia, con el objeto de manifestarles que tenia datos para creer que se intentaba, por sugestion de ciertas personas, turbar *próximamente* la tranquilidad de la capital de la monarquía.

—La revista de la Milicia nacional de la provincia de Madrid se realizará el 20 del actual.

Ayer se decia que se pensaba alojar en las casas de los vecinos de Madrid á la fuerza ciudadana de la provincia.

—En la órden de la subinspeccion para arreglar los detalles de la revista se recomienda á los señores comandantes se presenten montados, con el equipo de reglamento; que la fuerza de su mando traiga botin blanco, si fuere posible, é indispensablemente los gastadores, tambores y cornetas; pero sin ponerlos en los pies hasta el momento mismo de entrar en Madrid, para que no los manchen en el viaje.

—Les dice tambien, que siendo la asistencia de la Milicia nacional de la provincia á la capital un acto de prueba, en que los nacionales puedan acreditar su cordura y sensatez, no duda la subinspeccion que, tanto en la marcha como durante su permanencia en la coronada villa, dará pruebas de la mejor conducta, decoro y compostura, fraternizando con sus compañeros de la capital, tropas del ejército y con el vecindario, á fin de que en ningun tiempo se censure á tan honrados patricios, y, por el contrario, dejen un grato recuerdo de admiracion y aprecio entre los habitantes de Madrid. Grande es la gloria que van á recibir los nacionales de la provincia el 20 de abril, y justo tambien que á ella correspondan con una comportacion tan digna y mesurada como la que tienen observada en cuantas ocasiones se han reunido los batallones y escuadrones en las cabezas de partido.

Será obligatoria la asistencia á la formacion del dia 20 de todos los jefes, oficiales y nacionales de ambas armas que esten armados y equipados, y los que faltaren sin causa debidamente justificada quedarán sujetos al fallo del consejo de subordinacion y disciplina, imponiéndoles el correspondiente castigo, sin contemplacion alguna.

—Anteanoche, al entrar en su casa el dueño de la caldereria establecida en la calle de la Corredera de San Pablo, esquina á la de San Vicente, fue acometido por un individuo que, asestándole una puñalada en el corazon, le dejó muerto en el acto. El agresor huyó, sin que pudiera ser aprehendido.

—En Pontevedra se verificó la inauguracion de la escuela de párvulos de esta capital y la del Banco de préstamos para la clase agrícola el dia 6.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden*.—Baile.—*Alza y baja*.

CIRCO. A las ocho y media.—*Entre dos aguas*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El documento en que se funda la noticia adelantada de la *Gaceta* del sábado, de haber concedido el Sultan á sus súbditos el derecho de mudar de religion con toda libertad, es un anejo al *hatti-scheriff* publicado el 18 de febrero. *El Univers* de Paris del dia 10 publica á la cabeza de su número una copia, que dice le ha remitido su corresponsal de Constantinopla, de la nota en que el ministro de Estado turco ha dado parte de este documento á los embajadores de Francia é Inglaterra en los primeros dias del mes de febrero, y bajo su fe le trasladamos á nuestras columnas. Dice así:

«Las comunicaciones que en diferentes épocas, y aun muy recientemente, ha creido V. E. oportuno dirigir á la Sublime Puerta, verbalmente y por escrito, con motivo de la cuestion religiosa, han sido objeto de un exámen profundo por nuestra parte.

»S. M. el Sultan aprecia altamente y en toda su importancia los distinguidos servicios que la amistad de su augusta aliada la corte de la Gran-Bretaña, y la de sus demas aliados en general, le han hecho en todos tiempos, y mas particularmente en las recientes circunstancias, á su gobierno, y el pueblo otomano les guardará en el fondo de su corazon un eterno agradecimiento.

»La Sublime Puerta no puede menos, pues, de sentirse animada del deseo real de acceder en lo que sea posible á las peticiones que se le dirijan de parte de esas potencias; y como por otro lado conoce el espíritu de los tiempos modernos, me apresuro á dar parte á V. E., de órden de S. M. el Sultan, de la resolucion que se ha acordado sobre este asunto:

»La Sublime Puerta renueva y confirma las seguridades dadas en otra época (1) á los gobiernos de Francia y de Inglaterra, relativas á la cuestion de renegados. La Sublime Puerta declara, ademas, que la decision tomada en esta época se aplicará en lo sucesivo á todos los renegados en general.

»Al poner en conocimiento de V. E., de la manera mas esplícita, esta firme determinacion, abrigo la esperanza de que vuestro augusto gobierno verá en ella una nueva y verdadera prueba de que la Sublime Puerta se complace en no oponer dificultades gratuitas á cualquier demanda, cuya realizacion le parezca practicable, y que, en este concepto, vuestro gobierno acogerá esta notificacion con verdadera satisfaccion.

»Aprovecho esta ocasion, etc.

»Firmado: FUAD.»

—Segun dice *La Patrie*, el Emperador de Austria ha ratificado y enviado á Paris el tratado de paz de 6 del corriente. Se espera que las demas ratificaciones puedan llegar al ministerio de Negocios estranjeros antes del dia 25.

—*El Times* asegura, dando crédito á su corresponsal de Paris, que el congreso se ha puesto de acuerdo sobre diversas cuestiones sometidas á sus deliberaciones, entre otras, la de la evacuacion de las provincias del Danubio por las tropas austriacas; y que se cree generalmente que los trabajos de los plenipotenciarios están tan adelantados, que la fecha de su conclusion coincida con la del cambio de las ratificaciones.

—Un parte telegráfico de Lóndres del 10 de abril dice lo siguiente:

«*El Morning-Post* desmiente el rumor que ha corrido de que sir Edmundo Lyons debia reemplazar á lord Stratford de Redcliffe, como embajador de S. M. Británica en Constantinopla. Sir Edmundo Lyons va á encargarse de nuevo de su comandancia naval en el Mediterráneo.

»La *Gaceta de Lóndres* publica el decreto por el que quedan abolidas las restricciones impuestas á la esportacion de mercaderías para la Rusia.»

—La apertura del sínodo de los Obispos austriacos se verificó el dia 6 en Viena. Los sesenta y cuatro Obispos que habian llegado ya á aquella capital se dirigieron en procesion desde el palacio arzobispal á la catedral, para asistir á una Misa solemne. En seguida se han abierto las conferencias en el palacio del Arzobispo, con un discurso del Cardenal Viale-Prela.

—Los periódicos ingleses dicen que en estos momentos se está verificando una intervencion de la Francia, de la Inglaterra y del Brasil en los asuntos de la Plata.

—Escriben de Annecy á *El Correo de los Alpes*:

«Es indigna la manera con que el ministerio ejecuta la promesa que ha hecho de descargar á las municipalidades de los gastos del culto, y de pagar él mismo la dotacion del clero. Es la espoliacion unida al escarnio. Se ha cumplido con las municipalidades, pero no se ha pagado á los curas.

»Algunos de ellos han recibido por su último semestre, largo tiempo esperado, los unos 200 frs., los otros 150, algunos 100, otros 75 ó 73 frs. 50 céntimos; el cura de Talloires 25, y el de Thorens 13 frs. Muchos no han recibido absolutamente nada. El cura de San Mauricio de Annecy es de este número.»

El Correo de los Alpes añade:

«Este proceder no es particular á la diócesi de Annecy: toda la Saboya está en el mismo caso. Es verdad que no estamos ya en la época en que se llevaba al cadalso á los ministros del Señor; se prefiere hacerlos morir de hambre; pero la persecucion contra la Iglesia y sus Pastores se va organizando con *habilidad, perseverancia y el menor ruido posible*.»

Las mismas causas, añadimos tambien nosotros, producen siempre los mismos efectos.

—Tenemos á la vista el manifiesto que ha dado el Emperador de Rusia con motivo de la paz. Su demasiada estension, y la que ya hemos dado á esta *Ultima hora*, no nos permite insertarlo. Lo haremos mañana.

—*El Norte* de Bruselas trae el siguiente despacho telegráfico:

«*Hamburgo* 9.—El *bill* relativo á la abolicion del juramento de abjuracion exigido á los judíos elegidos diputados para el Parlamento, se ha admitido en la tercera lectura por una mayoría de 35 votos.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.

3 por 100.	73,30
4 1/2.	92,50

Fondos españoles.

3 por 100 interior.	40 1/2
Consolidados. . .	93 3/4 á 93 1/2

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 12.—El Mariscal Pelissier escribe desde la Crimea, con fecha 7 del actual, que continúa una mejoría muy marcada en la salud general del ejército; que el tifus es cada dia menos intenso, y que hay fundadas esperanzas de que siga decreciendo hasta que desaparezca por completo.

OTRO.

Paris 13.—El congreso ha celebrado la paz con un banquete, al que ha asistido el Emperador. En él ha dicho S. M. que la union, felizmente establecida entre los soberanos, será doble si siempre descansa en el derecho y en los legítimos intereses de los pueblos.

CORTES.

Se lee una comunicacion del gobierno, dando parte de la muerte de un señor diputado.

Se lee una enmienda al art. 2.° del proyecto de cesantías.

Se da cuenta de la proposicion del Sr. Castro para que el gobierno presente á las Córtes los espedientes relativos á pagarés dados por el Sr. Madoz, de que hablamos en el último párrafo del artículo de Córtes.

Igualmente se da cuenta de dos proposiciones, pidiendo la presentacion de los espedientes de la Deuda flotante relativos á las operaciones que se hicieron durante el ministerio Mon.

El Sr. Castro apoya su proposicion en un estenso y correcto discurso, haciendo ver las fatales circunstancias de las operaciones del Sr. Madoz, y la necesidad que hay de conocer mas á fondo ese negocio.

(1) En 1843, cuando la ejecucion del cristiano Ovaghim.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 322. Madrid, mártes 15 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLITICOS, POLITICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

REAL ORDEN SOBRE DEPOSITO DE CADAVERES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 2.°

«Vista una comunicacion del gobierno civil de Badajoz, consultando si, á pesar de estar prohibido por repetidas disposiciones el depósito de cadáveres en las iglesias, podria permitirse en capillas independientes de aquellas; oido el Consejo de Sanidad, y de conformidad con su dictámen, se ha servido mandar S. M. la Reina (Q. D. G.) que se permita el depósito de cadáveres, por solo el tiempo que la ciencia aconseja y que es compatible con la salud pública, en capillas independientes de las iglesias en épocas normales ó en que no aflija al pais alguna epidemia, siempre que las capillas se hallen enteramente separadas de los templos, que no estén habilitadas por el culto, ni por otro motivo tengan entrada en ellas los fieles, y que se observen con todo rigor las precauciones higiénicas de ventilacion y purificacion. Es tambien la voluntad de S. M. que esta disposicion quede sometida á lo que ordene el reglamento de sanidad interior que ha de publicarse, como lo prescribe el art. 98 de la ley de 28 de noviembre del año anterior.

»De real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de abril de 1856.—Escosura.—Señor gobernador de la provincia de....»

O nosotros somos unos torpes, ó al Sr. Escosura lo tienen asaz preocupado las *manifestaciones enérgicas* de Valencia. Uno de estos dos estremos es preciso que existan, si no hemos de equivocarnos al juzgar la real órden que publica hoy en sus columnas el órgano oficial.

El gobernador de Badajoz consulta «si á pesar de estar prohibido (y muy sin razon por cierto) el depósito de cadáveres en las iglesias, podria permitirse en capillas independientes de aquellas.»

Hasta aquí el asunto no puede ser mas claro. ¿Pero y despues?

¿Qué ha querido decir el Sr. Escosura cuando declara que se efectúe el depósito en las capillas, siempre que se hallen separadas de los templos, *que no estén habilitadas para el culto*, y que *ni por otro motivo tengan entrada en ella los fieles?*

Volvemos á repetirlo; ó nosotros no entendemos, ó el señor ministro no se esplica.

¿Dónde están, cuáles son las capillas públicas que reunen las condiciones exigidas en la real órden para que pueda verificarse el depósito de los cadáveres?

¿Podrá llamarse capilla á un lugar que no esté habilitado para el culto, y en el cual los fieles no tengan entrada *por ningun* otro motivo?

Sentiríamos equivocarnos; pero creemos que al gobernador civil de Badajoz le ha de costar bastante trabajo comprender lo que el Sr. Escosura ha mandado.

Por lo que respecta á nosotros, francamente lo decimos, no sabemos qué es lo que en la citada real órden se dispone.

MOTIN DE VALENCIA.

—

El correo de Valencia del 13 nos trae tres alocuciones: una, del general Villalonga, despidiéndose de los valencianos; otra, de su sucesor, el general Zavala, y otra, del nuevo ayuntamiento. Nuestros lectores, cuando las hayan leido, observarán, como nosotros, que en estos documentos, lo mismo que en la primera proclama del general Villalonga á los nacionales, se escasean los testimonios de respeto á S. M. la Reina. Ni unos ni otros la nombran para nada, y unos y otros, si bien hablan de respeto á la ley, no sueltan prenda, volviendo el general Zavala á echar la culpa de los sucesos á los *trabajos de los enemigos sordos de la situacion*. Estas sencillas observaciones demuestran la gravedad del motin de Valencia. El movimiento ha sido demócrata, y se halagan esos principios no hablando en nombre de la Reina.

Es indudable que la Milicia fue agresora; que en lugar de hacer cumplir la ley, contribuyó á infringirla, y no se atreve la nueva autoridad, revestida de todo el poder del gobierno, á decir enérgicamente que esa fuerza ha de ser, *al menos*, reorganizada.

El motin echó á rodar los cántaros de la quinta, *hizo añicos el retrato de la Reina*, y la quinta sigue suspendida, sin que tampoco haya habido valor para decir enérgicamente la quinta tendrá efecto tal dia.

El ayuntamiento fue atropellado, y el nuevo municipio que se ha nombrado representa el triunfo de las ideas casi democráticas. Gallach, primer alcalde, Barberá y Sociats, tienen mucha significacion.

Los revoltosos han triunfado: ademas de la Milicia disidente, siguen armados y paseando públicamente sus armas muchos patriotas de la poblacion y estraños á ella: la autoridad sigue contemporizando, *negociando* y recibiendo refuerzos; hasta los carabineros han sido llamados á la ciudad, y han quedado descubiertos todos los puntos de la costa.

Los teatros seguian cerrados, lo mismo que la universidad, y los paseos desiertos. Tal era la situacion de Valencia á la salida del correo del 13; es decir, ocho dias despues del motin. La efervescencia era grande, y un nuevo motivo de descontento alentaba á las masas: se manifestaban muy disgustadas por la separacion de Villalonga, y ¡anomalías de España! el capitan general de Galicia es aclamado por la gente ardiente, que manifiesta sin rebozo sus antipatías al representante del gobierno, porque dicen ha venido á desarmar la Milicia. En resúmen, no hay tiros por las calles, pero la autoridad se apresta al combate y el pueblo á la defensa. Nuestra opinion es, sin embargo, que el desenlace será pacífico. Se colocan en posicion ciertos hombres, se transige con otros, se echa un velo sobre lo sucedido, y se recoge el fuego entre cenizas, para que á la primera ocasion vuelva á arder.

El Sr. Mascarós estaba muy interesado en la reposicion de Villalonga; pero repetimos que lo consideramos muerto políticamente. No ha habido prisiones de moderados; la autoridad no se ha atrevido á tamaña injusticia; le ha bastado designarlos al pueblo, como María de Médicis señaló á los hugonotes: por fortuna no ha habido el mas leve pretesto siquiera para creer á la autoridad.

Hé aquí lo que hallamos en los periódicos de hoy:

LA GACETA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La guarnicion de Valencia ha sido reforzada con el regimiento infantería de Soria, procedente de Cataluña; el batallon de cazadores de Vergara, que salió de esta corte, y las tropas que se han replegado de algunos puntos de aquella capitanía general. La comision militar se habia instalado, y funcionaba contra varios individuos presos por los acontecimientos del dia 6. El señor ministro de Estado, capitan general en comision, participa que, á consecuencia de la dimision presentada por el ayuntamiento constitucional de aquella capital, se habia procedido á la eleccion de los nuevos concejales. El dia 14 se tomaron las disposiciones preparatorias para verificar la quinta hoy 15. Las autoridades estaban dispuestas á hacer cumplir la ley y restablecer la tranquilidad pública, dictando las medidas que las circunstancias reclamaban.

Madrid 15 de abril de 1856.

EL VALENCIANO.

Este periódico, como hemos manifestado, publica tres alocuciones, que hoy no podemos insertar por falta de espacio.

LA IBERIA.

«Un periódico moderado, dando cuenta de los sucesos de Valencia, dice *haber oido* que el general Zavala ha aprobado la conducta del general Villalonga, porque este le ha presentado una carta del duque de la Victoria, cuyo contenido *le habia decidido á desistir de su propósito de resistir la insurreccion*: es decir, que se supone al presidente del Consejo de ministros haciendo traicion á la Reina y haciendo traicion á la patria, faltando á sus mas sagrados compromisos y manchando su larga carrera de gloria y honor.»

Y á continuacion *La Iberia* desmiente la noticia.

CORTES.

—

«En vista de cuanto se ha espuesto en la sesion de hoy con motivo de la interpelacion del Sr. Sanchez Silva, de lo cual resulta que es posible que el Tesoro pierda una cantidad considerable en títulos del 3 por 100 dados en garantía de contratos, los que suscriben piden á las Cortes se sirvan acordar que el gobierno presente á las mismas los espedientes de los contratos á que se ha hecho referencia en la discusion, y los de cualesquiera otros que puedan causar aquellos graves quebrantos, á fin de que las Cortes conozcan debidamente el uso que se ha hecho de las autorizaciones de 22 de febrero y 29 de abril de 1855, acuerden los medios de cubrir el nuevo déficit que puede sobrevenir, exijan si hay lugar la responsabilidad á quien corresponda, y tomen, por último, las medidas convenientes á fin de que el crédito del Estado no sufra menoscabo, y de precaver al Tesoro público contra las pérdidas que pudieran sobrevenirle á consecuencia de aquellas operaciones.

»Palacio de las Cortes 12 de abril de 1856.—Alejandro Castro.—J. D. Osorio.—Nocedal.—Rancés.—Tassara.—Camacho.—Cuenca.»

Tal es la proposicion presentada al Congreso el sábado á última hora, y con cuya discusion empezó la sesion de ayer. En su apoyo pronunció un breve discurso el Sr. Castro, manifestando ante todo que no envolvia ningun ataque personal; sin embargo, estrañaba su señoría que el señor ministro de Hacienda se hubiese declarado lego en la materia, y que hubiese tenido que aprender mucho escarmentando en cabeza ajena; pues no se debe ir al banco ministerial á buscar esta prevision.

En cuanto al éxito de la operacion del Sr. Madoz y otras análogas, no le sorprendia á su señoría: ya lo previó cuando se discutió la ley por la que se autorizaba al gobierno para la emision de títulos; y para prevenirlo presentó un artículo adicional, en el que se decia que las Cortes acordasen diera cuenta el gobierno de cada una de las operaciones que se hicieran; pero este artículo solo tuvo 14 ó 15 votos. Ahora se recogia el fruto de esta votacion.

Pero como el mal podia continuar, el Sr. Castro deseaba que el gobierno no siguiera con las facultades que hoy tiene. Mañana podria repetirse el hecho, y la responsabilidad seria ya de las Cortes. En su concepto, no eran suficientes ni justas las medidas que habia ofrecido adoptar el señor ministro de Hacienda, con especialidad la que consistia en publicar en la *Gaceta* la numeracion de los títulos que estaban hipotecados. Esto equivaldria á poner en circulacion una moneda, y decir despues: «La declaro no circulable, y el que la tiene perderá su dinero.»

Por estas razones creia que la proposicion estaba en su lugar, y que el Congreso debia aprobarla, si bien no esperaba que le favoreciesen muchos con su voto.

Pero se llevó gran chasco su señoría. El señor ministro de Hacienda se espontaneó á llevar á las Cortes todos los espedientes pedidos, con solo que se omitiesen los nombres, porque esto á nada conducia. Lo único que sentia era que, al decir el Sr. Castro que eran insuficientes las medidas adoptadas por el gobierno, no hubiese propuesto otras mejores. Su señoría las aceptaria, pues en las circunstancias actuales no encontraba medio de hallar dinero sin que las garantías fuesen por delante. Confesion notabilísima, que tendremos muy presente cuando, como sucede con frecuencia, nos aturdan los oidos ciertos periódicos ensalzándonos el crédito que han llegado á conseguir los progresistas, y ponderándonos las grandes ventajas que en este concepto ha producido la desamortizacion.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Madoz respecto del objeto de la proposicion, despues de haber aducido algunas razones en abono de su criticada conducta; y esto, unido á la declaracion del señor ministro de Hacienda, hizo que la proposicion fuese aprobada, y aprobada por unanimidad, á peticion de un diputado de la izquierda, quien quiso darle á esta declaracion el carácter de desafío aceptado.

Y, en efecto, era un verdadero desafío. Los progresistas tenian ya presentadas á la mesa las siguientes proposiciones:

1.ª «Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que el gobierno remita á las mismas los espedientes sobre compra de la casa del general Narvaez, la de la Sonora y Camarasa, á fin de examinarlos y exigir la responsabilidad que corresponda, segun las leyes.—Servando Ruiz Gomez.—A. Collantes.—Pedro Forgas y Puig.—Ramon Martelo Nuñez.—José Ramon de Gasols.—Joaquin Garrido.»

2.ª «Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que se remita á las mismas el espediente instruido durante el ministerio del Sr. Domenech sobre contrata de azogues con la casa de Rotschild, para su exámen y exigir en su caso la responsabilidad á quien corresponda.—L. de los Llanos.—Joaquin Garrido.—Antonio Concha.—Gumersindo Fernandez de Moratin.—Manuel Moncasi.—Manuel Fernandez Poyan.—Alonso Navarro.»

Los diputados moderados tomaron su rebancha, pidiendo á su vez en cada una de estas proposiciones que constase eran aprobadas tambien por unanimidad.

Y sucedió que el asunto se convirtó en cosa de risa; pues no bien se levantaba el señor ministro de Hacienda á declarar que el gobierno no tenia inconveniente en que se llevasen á las Córtes los espedientes que se pedian, cuando se repetia el *pido que conste que se aprueba por unanimidad*.

Todavía quedaban algunas proposiciones, y en su consecuencia se dió cuenta de esta otra:

«Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que el gobierno remita á las mismas el espediente instruido durante el ministerio del Sr. Bravo Murillo sobre compensaciones á la familia del Sr. Bertran de Lis, para que, examinado, pueda exigirse la responsabilidad que corresponda, segun las leyes.—Servando Ruiz Gomez.—Feliciano Perez Zamora.—Pedro Forgas y Puig.—Antonio Collantes.—Demetrio Macia Castelo.—José Ramon Gasols.—Ramon Perez.»

La misma algazara, las mismas risas; pero no participando de ellas el Sr. Moncasí, hizo ver que la presente no venia á cuento, pues, ó era enteramente estéril habiendo una comision de las Córtes que entendia en el asunto y habia pedido al gobierno cuantos datos existian para exigir la responsabilidad, tanto al Sr. Bravo Murillo como á los individuos de otros gabinetes, ó si podria dar algun resultado, este no cederia en contra de la citada comision, sino del gobierno, que no le habia enviado á la misma los datos que diferentes veces le habia reclamado.

Pero el impulso estaba dado; y, á pesar de estas justísimas observaciones y de algunas otras del Sr. Moyano, quien temia que lo que se estaba haciendo diese por resultado que las Córtes «se guiasen por espíritu de partido, y que se ahondase mas la llaga que todos debian procurar cicatrizar,» la proposicion quedó aprobada, así como otra del Sr. Feijóo, para que el gobierno enviara los espedientes de anticipos de fondos hechos en tiempo del ministerio Gonzalez Bravo. Y todas, por supuesto, despues de la fórmula sacramental del señor ministro de Hacienda: «No veo inconveniente en que se acepte esta proposicion.»

¿Qué mas? Hasta el Sr. Labrador presentó tambien su proposicioncita, si bien tuvo que retirarla, como antes se habian visto obligados á hacerlo con las suyas otros señores diputados, porque no le hizo caso el Congreso.

Orillado este asunto, continuó la discusion del art. 1.º del dictámen de la comision sobre cesantías de ministros, y al principio las cosas marcharon sin novedad. Despues de una indirecta del *Padre Cobos* dirigida por el Sr. Laserna (D. Pedro) á los puros, los cuales hacen ahora muchas protestas de adhesion al duque de la Victoria, al paso que presentan como enemigos suyos á los que, como su señoría, siempre han estado unidos á S. E. y á su gobierno, y de algunas rectificaciones de los Sres. Cantero y Calvo Asensio, á las que se siguieron unas cuantas palabras del Sr. Monares, como de la comision, se declaró el punto suficientemente discutido, y en votacion nominal se aprobó el artículo por 92 votos contra 82, ó sea con la misma diferencia de 10 votos en favor del gobierno que en las votaciones anteriores.

Pero estaba de Dios que el dia no habia de concluir en bien, por mas que hubiese comenzado con risas, y hé aquí lo que sucedió:

El Sr. Perez (D. Ramon), el Sr. Feijóo, y otros señores diputados, presentaron la siguiente proposicion:

«Tendrán derecho á cesantía los ex-ministros que hubieren desempeñado su cargo por el tiempo de dos años en una ó mas veces, ó que cuenten quince años de servicios al Estado con nombramiento real ó de las Córtes, ó hayan ejercido el cargo de diputados ó senadores en tres elecciones generales. Esta disposicion comprenderá á todos los que sean en adelante consejeros de la corona, y á los que lo hayan sido desde que se declararon en 1845 estinguidas las cesantías de todos los empleados públicos.»

Apoyola el Sr. Feijoo en un corto discurso, diciendo que, habiéndose presentado dos opiniones contrarias, una que queria absolutamente las cesantías, y otra que absolutamente las rechazaba, los firmantes habian presentado esta enmienda, persuadidos de que convenia adoptar un término medio.

Satisfecha la comision con sus 92 votos, se negó por su órgano, el Sr. Rivero-Cidraque, á admitir la enmienda, y se procedió á la votacion. Figúrense nuestros lectores cómo se quedaria el ministerio, cuando vió que 96 votos contra 44, inclusos los de los ministros, habian tomado en consideracion la enmienda del Sr. Feijóo. De seguro que el Sr. Luxán maldijo la hora en que, respondiendo el viérnes á la acusacion que le dirigia al gobierno el Sr. Calvo Asensio de echar su influencia en la balanza de la votacion, replicó estas palabras, con que hacia esta cuestion cuestion de gabinete: «En un principio el gobierno no tomó parte alguna, porque era una cuestion sencilla; pero habiéndose pedido, y aprobado por las Córtes, que este asunto era urgente y grave, el gobierno no ha podido menos de tomar parte.»

Y si las cosas no hubieran pasado á mayores, vamos, se hubiera podido sortear esta terrible embestida de los *puros;* mas fue el caso que á esta votacion se siguió otra, sobre si la enmienda se habia de votar por partes, en lo cual se llevaba el gobierno el objeto de salvar del naufragio á los ministros que lo habian sido desde 1845; y el resultado fue que los *puros* triunfaron por segunda vez, derrotando al ministerio por 74 votos contra 49.

Desde este momento la comision y el gobierno se dieron por vencidos, y no insistieron mas. Despues de una pregunta del Sr. Ovejero para que se declarase si en las palabras *elecciones generales* se comprendian las antiguas elecciones por distritos, á la cual respondió afirmativamente el Sr. Perez, se procedió á la votacion de la enmienda, y fue aprobada, quedando como art. 2.º del proyecto.

Ahora bien; ¿se retirará el ministerio? ¿Creerá, por el contrario, que este caso no está comprendido en las prácticas parlamentarias?

Ya veremos qué cara nos presenta el sol del Sr. Escosura, y cómo comprenden los *puros* su victoria.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 14.

LA ESPERANZA le dice al Sr. Casals que, como es nuevo, se queja de que la comision tarde en dar cuenta de la investigacion parlamentaria acordada por las Córtes sobre los actos del ministerio derrocado en julio; pero que luego que recuerde lo que ha pasado desde 1834, se convencerá de que todo eso no es mas que pura broma; pues si hubiera deseos de acusar, ya dijo el Sr. Luxán que las infracciones de ley de aquel y otros ministerios no necesitan justificarse, por estar patentes en la *Gaceta*. Ademas, se ha notado que antes de ser ministros eran notoriamente pobres, y á poco de salir del ministerio se les ha visto vivir como potentados, con una opulencia irritante, que por sí sola hace criminal al que la ostenta.

EL CATÓLICO publica un artículo de *La Civiltà Cattolica* sobre la proteccion que se dispensa á los católicos en Rusia.

LA ESTRELLA inserta un Breve de Su Santidad concediendo á la iglesia catedral de Santiago y á la colegial de Santa María de la Coruña las indulgencias y gracias concedidas á la Basílica de San Juan de Letran en Roma.

LA IBERIA dice que lamentarse de que no hay paz en España desde que hay Constitucion, es declararse francamente absolutista.

No hay tal; es decir francamente la verdad. Traslado, si no, á *El Parlamento* de hoy, y á *El Clamor* y á *La Iberia* de la semana anterior; en el primero de los cuales se prueba que salimos á motin por cada cinco dias.

EL LEON ESPAÑOL hace notar que el Sr. Madoz, cuando estaba en el ministerio, pintaba la situacion con los mas vivos colores, y suponia abiertas, con las leyes de desamortizacion, fuentes de inagotable riqueza.

LAS CORTES y **LA SOBERANÍA** reseñan la sesion del sábado.

LA ÉPOCA no encuentra que deban sorprender á nadie las revelaciones del Sr. Sanchez Silva, pues ya anunciaron como inevitable lo que ahora pasa, diputados tan celosos y entendidos como el Sr. Cantero, y periódicos como nuestro colega, á los cuales no les hizo ningun caso el Sr. Madoz.

EL CORREO UNIVERSAL hace el mismo recuerdo que *La Época*.

Periódicos del 15.

EL CLAMOR PÚBLICO, **LA ESPAÑA** y **LA NACION** reseñan la sesion de ayer del Congreso.

EL OCCIDENTE publica su tercer artículo sobre los presupuestos de la isla de Cuba.

LAS NOVEDADES pide que se castigue á los alborotadores de Valencia, hayan sido polacos ó demócratas, y lo mismo al capitan general, si este ha sido el culpable; pero que se vaya con tiento con la Milicia nacional, y no se desarme mas que á los que se les pruebe que han delinquido.

¿Y quién es el guapo que va á hacer esa prueba?

EL SUR sostiene, contra *La Nacion*, que el jurado es ineficaz para mantener en sus justos límites la libertad de imprenta y para protegerla contra los odios de partido.

LA DISCUSION se dirige al gobierno, diciéndole que la causa de los trastornos de Valencia, como la de todos los que puedan sobrevenir, está en que se le ha dicho al pueblo que es soberano, y se le coarta el ejercicio de su soberanía; en que se le ha ofrecido gobernarle segun sus deseos, y no se le cumple esta promesa; y como se le han dado las armas en garantía, parece como que se le ha dicho: «Te obligamos á callar para obligarte á obrar.»

LA ASOCIACION, al grito de *¡fuego en ellos!* lanzado contra los moderados, les advierte á los progresistas que, si no bastan los proyectiles que ayer arrojaron á los primeros en las proposiciones que verán nuestros lectores en la reseña de la sesion del Congreso, aun existen almacenados montones de balas rasas en el parque de la inmoralidad, cuya situacion señalará nuestro colega, si es necesario; pero que si se vuelven atras, y no se las tiene todas consigo *La Asociacion*, les negará para siempre el título de progresistas, y los atacará á la desesperada, hasta hacerlos sucumbir.

EL PARLAMENTO contesta á la lista de los motines acaecidos durante el mando de los moderados, que insertó *El Clamor Público*, con otra de los suscitados por los mismos progresistas desde 1854, y que comprende la friolera de 117, ó sea seis motines por mes.

Entre las dos listas queda completo el cuadro de las felicidades que ha dispensado al pueblo el sistema liberal. ¡Qué lástima que, así como se recogen los periódicos, no se pueda recoger la historia!

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 15.

La real órden que verán nuestros lectores en la parte de fondo.

Otras que no estractamos, por ser de interes secundario.

BOLETIN ESTRANJERO.

A continuacion insertamos el manifiesto del Emperador de Rusia, segun ofrecimos ayer; pero creemos que no desagradará á nuestros lectores ver antes la carta con que lo encabeza *El Norte* de Bruselas, y que es como sigue:

«SAN-PETERSBURGO 20 de marzo (1.º de abril).

»El 18 (30) del corriente, á la una de la mañana, ha llegado el Emperador de su viaje á Finlandia, en cuyo pais ha sido recibido en todas partes con el mayor entusiasmo, habiéndose festejado su estancia en Helsingfors por una serie casi no interrumpida de bailes y de fiestas. Sabido es que cuando S. M. no era todavía mas que Gran Duque heredero, llevaba el título de canciller de la universidad de Helsingfors, y miraba con particular cariño á Finlandia, cariño que el buen comportamiento de aquellos habitantes durante la guerra no ha podido menos de aumentar. Esos mismos son tambien los sentimientos de toda la nacion rusa, y, en general, puede decirse que uno de los resultados de esta guerra ha sido cimentar los lazos que unen á ambos pueblos.

»Ayer 19 (31) de marzo se recibió por telégrafo la noticia de haberse firmado la paz, y el mismo dia pasó revista el Emperador á todos los regimientos de la guardia que dan la guarnicion en San-Petersburgo: habia unos 50,000 hombres. A la una de la tarde se veian atestadas materialmente de infantería, caballería y artillería de á pie y de á caballo las principales calles que conducen á la gran plaza del Palacio, tanto, que durante muchas horas no se pudo transitar por ellas. Por la noche publicaron los periódicos un suplemento estraordinario, anunciando la firma de la paz. El contento es general. ¡Qué de víctimas y cuánta sangre ha costado llegar á este resultado! Esta gran noticia ha coincidido con el concierto que se da anualmente el 19 (31) de marzo á beneficio de la caja de inválidos. Por la noche hubo manifestaciones de alegría en el Gran teatro, adonde han asistido el Emperador, la Emperatriz, las Grandes Duquesas y los Grandes Duques para presenciar el aniversario de la entrada de las tropas rusas en Paris, representado á beneficio de la caja de inválidos. Su llegada fue acogida por grandes hurras, que fueron seguidos del himno nacional. Los cantantes de la capilla imperial, en número de casi 500, y 1,200 instrumentistas, componian el personal de este concierto monstruo. Hoy 1.º de abril se ha publicado el manifiesto, cuyo contenido es el siguiente:

«La lucha encarnizada y sangrienta que ha trastornado á la Europa por espacio de tres años, ha cesado por fin. No fue Rusia quien la empezó. Aun antes que estallase, mi augusto difunto padre, de perpetua memoria, declaró solemnemente á sus fieles súbditos y á todas las potencias estranjeras que el solo fin de sus deseos y de sus esfuerzos habia sido el de resguardar los derechos de nuestros correligionarios de Oriente, y hacer que cesasen las persecuciones de que eran objeto.

»Estraño á toda mira interesada, no podia esperar que sus justas reclamaciones tuviesen por consecuencia el azote de la guerra; y considerando sus calamidades con profundo sentimiento de tristeza, como cristiano y como padre de los pueblos confiados por la Providencia á su solicitud, no cesó de manifestar sus disposiciones en favor de la paz. Pero las negociaciones abiertas poco tiempo antes de su muerte con objeto de las condiciones de esta paz, que era una necesidad para todos, quedaron sin resultado.

»Los gobiernos que habian formado contra nosotros una coalicion hostil, no dejaron de continuar sus armamentos; durante las negociaciones se habian reforzado; la guerra debió seguir su curso, y nosotros la continuamos con la esperanza resuelta en la gracia del Todopoderoso, y con firme confianza en el sacrificio de nuestros muy amados súbditos. Ellos han justificado nuestra esperanza. Durante este período de penosas pruebas, nuestros fieles y bravos soldados, así como todo nuestro pueblo, sin distincion de clases, se han mostrado, como siempre, dignos de su alto destino. En toda la estension de nuestro imperio, desde las costas del Océano Pacífico hasta las orillas del Báltico y del mar Negro, un solo

pensamiento, un solo deseo inspiraban á cada uno y les obligaban á despreciar su fortuna y su vida por la defensa de la patria. Los labradores, dejando el arado y sus campos, se apresuraban á alistarse en favor de nuestra causa santa, rivalizando en valor y abnegacion con nuestros aguerridos soldados. Nuevos y brillantes hechos han distinguido esta última lucha con poderosos adversarios.

»El enemigo ha sido rechazado de las costas de Siberia y del mar Blanco, así como de las murallas de Sweaborg: la héroica defensa de la parte Sur de Sebastopol, sostenida á los ojos y bajo el fuego de los sitiadores, vivirá en la memoria de la posteridad mas remota.

»En Asia, despues de las gloriosas victorias de las dos campañas precedentes, Kars se vió en la necesidad de rendirse con su numerosa guarnicion, formada de todo el ejército de Anatolia; y lo mas florido de las tropas turcas, que venia en socorro de esta plaza, tuvo que retirarse. Sin embargo, en virtud de los decretos inescrutables de la Providencia, se prepara un acontecimiento, conforme á los votos de nuestro augusto y muy amado padre, á los nuestros y á los de la Rusia entera; acontecimiento que realizará el objeto de la guerra. La suerte y los derechos de los cristianos de Levante no estaban garantidos. El Sultan los reconoce solemnemente, y á consecuencia de este acto de justicia, el imperio otomano entra en el concierto de los Estados europeos.

»Rusos, vuestros esfuerzos y sacrificios no han sido estériles. Se ha llevado á cabo una grande obra, bien que por medios no previstos, y podemos hoy, tranquila nuestra conciencia, poner término á estos esfuerzos y sacrificios, dando á nuestra querida patria el bien inestimable de la paz. A fin de apresurar la conclusion de la paz y de imposibilitar aun para el porvenir hasta la idea de miras ambiciosas ó de proyectos de conquista que pudieran atribuírsenos, hemos consentido la adopcion de ciertas medidas de precaucion destinadas á prevenir las colisiones entre nuestros buques de guerra y los de Turquía en el mar Negro, y á establecer una nueva línea de demarcacion en la parte meridional de Besarabia mas próxima al Danubio.

»Las concesiones no tienen gravedad si se las coloca en la balanza con las cargas de una guerra prolongada y las ventajas que nos promete la tranquilidad del imperio cuyos destinos nos ha confiado Dios. ¡ Ojalá se consigan estas ventajas por nuestros esfuerzos unidos á todos los de nuestros fieles súbditos! ¡Que con el auxilio del Todopoderoso, que siempre ha protegido á Rusia, se consolide y se perfeccione su organizacion interior! ¡Que la equidad y la clemencia reinen en sus juicios; que el vuelo á la civilizacion y á toda actividad útil se propague en todas partes con nueva fuerza, y que todos gocen en paz del fruto de su trabajo, bajo la ejida de las leyes, igualmente justas y tutelares para todos! Por último, y este es el mas importante y el mas caro de nuestros deseos, ¡ojalá pueda la luz saludable de la fe, iluminando los espíritus, fortificando los corazones, conservar y mejorar cada vez mas la moralidad social, que es la prenda mas segura del órden y de la felicidad!

»Dado en San-Petersburgo el 31 de marzo de 1856, y segundo de nuestro reinado.—Firmado.—*Alejandro.*»

—Respecto de los asuntos políticos en que pueden entender los plenipotenciarios de Paris, ningun periódico es tan esplícito como el citado *Norte* de Bruselas. Por eso insertamos las siguientes cartas, pues aunque son algo estensas, nos evitan trasladar otras versiones menos exactas, á juzgar por lo que hemos visto hasta el dia. Dicen así:

«Paris 7 de abril.

»El *Diario de los Debates*, en su número de hoy, no hace mas que confirmar, con mas amplios detalles, las noticias que dí á Vds. hace ya mucho tiempo sobre las principales decisiones de las conferencias de Paris; á saber: la neutralizacion del mar Negro, ayudada, no por la destruccion de Nicolaieff, como lo han pretendido muchos diarios, sino por su trasformacion lógica, á consecuencia de las estipulaciones del tratado, en puerto de comercio; la negativa de la conferencia á acceder á las peticiones de Inglaterra para que se destruyesen las fortalezas rusas de las provincias transcaucasianas; ningun gasto de guerra exigido á la Rusia, á pesar de toda la bulla que han metido ciertos diarios y ministros ingleses; ninguna decision sobre la organizacion de los Principados, pues ya tengo dicho á Vds. que continuaban discutiéndose en la conferencia todos los sistemas presentados.

»El *Diario de los Debates* recuerda lo que escribí á Vds. acerca del proyecto concebido por la conferencia de enviar tres de sus individuos para instruir una averiguacion en los mismos Principados. Añadiré que se habia tratado de elegir para esa comision al conde Buol, al Sr. de Bourqueney y al gran-visir, Alí-Bajá; pero ha parecido que esta eleccion no garantizaba suficientemente la fiel espresion de los deseos de la Moldavia y de la Valaquia. Otros individuos serán designados para esta comision, si no se renuncia, lo que es mas probable, á la idea de una informacion.

»La conferencia, despues de firmar el tratado general de paz, ha adoptado un sistema de deliberaciones que parece van á eternizar sus trabajos. El nombramiento de una comision para los Principados exigiria mas tiempo que el designado para las ratificaciones del tratado. Por otra parte, dejando se empeñen discusiones ociosas sobre objetos estraños á las conferencias, como la de los negocios del Papa, de Nápoles y de la Polonia, ¿no se esponen los plenipotenciarios á gastar muchas palabras y sesiones para llegar á un resultado serio? Esta, por lo menos, es la opinion que oigo sostener en las altas regiones oficiales, y aun á muchos plenipotenciarios. El conde de Orloff ha rehusado hasta ahora tomar parte en discusiones sobre puntos que no están incluidos en el círculo de las negociaciones destinadas á poner término á la guerra actual.

»Cartas de Lóndres aseguran que los peelistas se muestran muy satisfechos de la conducta de lord Clarendon en las conferencias, y le felicitan principalmente de haber salido bien dejando á un lado las instrucciones de lord Palmerston. Esta última asersion ¿es verdadera? Esa es cuenta que debe arreglarse entre los dos ministros; pero hay muchos que suponen que lord Palmerston ha querido aparecer mas guerrero de lo que en sí era, para lisonjear ciertas pasiones del pueblo inglés. Por lo demas, ya ven Vds. se van realizando las previsiones que indiqué á Vds. al dia siguiente de firmarse el tratado, acerca de la resignacion con que la Inglaterra aceptaria la paz, á pesar del mal éxito de sus dos campañas en el Báltico, de un ejército suyo destruido en la Crimea, y de las derrotas que no pudo evitar sino con la ayuda del ejército francés.»

«Paris 8 de abril.

»Hoy se ha celebrado la vigésimaprimera conferencia. Ademas de la cuestion de la organizacion de los Principados, que aun no se ha decidido, los plenipotenciarios tienen que decidir si los protocolos se han de conservar con su redaccion íntegra, ó si han de retocarse, y qué es lo que hay que quitar. El Piamonte y la Inglaterra suscitan esta dificultad, á causa de las necesidades del régimen parlamentario. Es necesario darle lo que el mariscal Bugeaud llamaba *celemin de cebada* (*picotin d'avoine*), quiere decir, hablar á sus pasiones. Ahora bien; para las Cámaras del Piamonte y de la Inglaterra, el *picotin d'avoine* es la cuestion de la Italia y de la Polonia. Lord Clarendon y el conde de Cavour quieren ponerse en estado de hacer ver que han procurado introducir estas cuestiones en la conferencia. Esta es la razon por qué insisten en que se conserve íntegra la redaccion de los protocolos, porque, á pesar de las aserciones tan afirmativas del corresponsal de Viena de *El Constitutionnel* de Paris, es cierto que en la conferencia los plenipotenciarios tuvieron que hablar de la Italia y de la Polonia como de cuestiones subsidiarias; pero es muy cierto que se dejaron á un lado, y no forman la base seria de negociacion alguna.

»Fuera de las conferencias hay en la diplomacia conversaciones muy interesantes sobre el tratado general de paz y sus consecuencias. Ayer asistí á una de estas conversaciones. Un diplomático inglés, muy disgustado con la paz, trataba de probar que las condiciones de la paz conocidas se convertirian en provecho de la Rusia. La pérdida material de Sebastopol se halla compensada, y con usura, con el inmenso aumento de influencia que adquiere la Rusia en virtud del *hatti-humaioun* y de la emancipacion de los cristianos. Bajo este punto de vista, el Emperador Alejandro tenia razon en asegurar que la Rusia habia conseguido el objeto de la guerra. Esto por lo que toca á Oriente. Por la parte del Occidente, la Rusia puede concentrarse y fortificarse sobre el Vístula y pesar sobre la Alemania.

»La paz va tambien á proporcionar á la Rusia los medios de mejorar su situacion interior, de restaurar su Hacienda, de estender su comercio, y de ejecutar sus caminos de hierro. «Dejad »que esta paz dure diez años (dijo al terminar el diplomático in»glés), y os hallareis en frente de una Rusia diez veces mas »fuerte y mas amenazadora.» Me ha parecido digna de citarse esta manera de argumentar, porque va á formar la base de los discursos de la oposicion en las Cámaras inglesas, desde que principie la discusion sobre el tratado de paz.

»Ya están dispuestos todos los ornamentos y trajes para la consagracion de Napoleon. No faltaba mas que el manto imperial para esta ceremonia, y ya se ha dado últimamente órden de hacerlo, y la obra está ya en las manos de las bordadoras. Aun no se sabe si el Emperador se hará consagrar en la catedral de Paris, como su tio, ó si irá á Reims, como los antiguos reyes de Francia. Si se quiere dar crédito á ciertos rumores, la visita anunciada hace tanto tiempo del duque de Burdeos á la viuda de Luis Felipe parece se verifica actualmente en Nervi, cerca de Génova. Esta visita causa mucha satisfaccion al partido orleanista fusionista. El duque de Nemours y el de Montpensier habian hecho ya una visita al duque de Burdeos en Frohsdor.»

—La *Gaceta de los Alpes* publicó no há mucho un artículo con el epígrafe de *La opinion pública en Francia*, en el cual desea aparezca otro Pianori que apunte á Luis Napoleon mejor que el otro. El embajador francés en Turin ha entablado una demanda contra dicho periódico.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santo Toribio de Liébana, Obispo, y Santa Engracia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, donde principia la solemne novena que á la gloriosa Beata María Ana de Jesus, llamada la Azucena de Madrid, consagra la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes, instalada en dicha iglesia. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor con Su Majestad manifiesto y sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde á las cinco solemnes completas, el *Regina Cœli*, la novena, gozos de la Beata, y la reserva. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta, bajo la direccion del profesor D. Victoriano Daroca.

En las iglesias de Santo Tomás, Italianos, San Ignacio y Santa Catalina de los Donados, al anochecer, habrá devotos ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,75 c.
Títulos diferidos, 25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83.50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 44	á 52 1/2	rs. vn.
Cebada.........	de 26 1/2	á 27	
Algarroba......	de	á 19	

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	2 á 3
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Valencia, la gran revista, y el viaje *patriótico industrial*: tales son, carísimos lectores, los asuntos que alimentan estos dias las conversaciones de las gentes políticas.

—**Algunos creen ver en cada uno de esos tres acontecimientos** el principio del fin de la gloriosa *revuelta* llevada á cabo por la omnipotencia de aquellos 13 hombres de corazon que acompañaron en su empresa al general O'Donnell.

—**Los que se fijan en Valencia recuerdan** *aquello* **de Barcelo**na acaecido en los tiempos del regente.

—**Los que sujetan á la crítica el** *viaje*, **encuentran en él los** gérmenes de evoluciones definitivas.

—**Y, por último, al discurrir sobre la gran revista, entienden** que los *promovedores* tomarán pie de ella para fijar con claridad la posicion verdadera de los puros.

—**Mientras tanto, lo que hay, á nuestro parecer, de real y po**sitivo, es que *algo* se prepara, y que la primavera ha de verse honrada con algunas mudanzas políticas.

—**¿Por qué se calla O'Donnell? Porque hay revista** *nacional*, y porque el duque se marcha. El tiempo no ha de tardar en revelárnoslo.

—**Así como el tiempo será tambien el que nos esplique** la permanencia del Sr. Escosura en el gobierno, despues de tantas veces como el sol ha alumbrado sus derrotas ministeriales.

—**Por lo demas, ya es cosa averiguada que el Sr. Madoz vivió** dias muy atribulados mientras ocupó la silla de gobernador financiero.

—**Y que así como el Sr. Escosura continúa gobernando á pe**sar de las victorias perdidas, así tambien el *sucesor de Mendizabal* conserva todos los miembros de su cuerpo, á pesar de haber concedido, en vez del 8, el 18 por 100, á los banqueros con quienes tuvo que entenderse.

—**Ni las emisiones de miles de títulos, ni la** *ciencia* **de** D. Pascual, ni la *desamortizacion*, bastaron á impedir que un dia tuvieran las arcas del Tesoro la suma de... *¡diez y siete maravedis!*

—**Pero en cambio, segun los estados que publica un pe**riódico, desde julio de 1854 hasta hoy el país ha presenciado 177 motines.

—**En** *La Epoca* **leemos lo siguiente:**

«Ayer tuvo lugar, segun hemos oido, un largo Consejo de ministros, acerca del cual se hacian anoche grandes comentarios. Suponemos que en él se acordarian todas las medidas que exige la situacion de Valencia, y queremos esperar que estas

medidas satisfagan á la verdadera opinion nacional, nunca tan escitada como en las presentes circunstancias.»

—*El Correo Universal* dice lo siguiente:

«Segun cartas recibidas ayer de Zaragoza, parece que han sido arrestados nueve ó diez sargentos de caballería de la guarnicion, por sospecha de complicidad en ciertos trabajos que dicen están preparando en un club nocturno.»

—Tambien en Huelva se ha notado su poquito de alboroto. Parece que en una de estas noches, reunidos varios sugetos, como les sucede con frecuencia, en el café, despues de algunos momentos de desahogo, no muy adecuados á las condiciones de un establecimiento público, prorumpieron, en medio de estrepitosos cánticos, en vivas y mueras á objetos bien distintos y de diferente significacion.

—Parece que del miércoles al juéves, y por escitaciones principalmente del Sr. Torrecilla, se presentará á las Córtes la acusacion contra el ministerio San Luis.

—La quinta se ha verificado en toda España, esceptuando Valencia, con una gran tranquilidad.

—En Cataluña, aunque vuelven á agitarse los carlistas del estranjero, seguia tambien la mas completa paz.

—Los fomentadores de pesca y salazon de algunos puertos de la Coruña y Lugo han elevado una esposicion á las Córtes, pidiendo que se les ampare en el privilegio de que vienen disfrutando desde 1828, y por el cual se les concedió la sal necesaria para las fábricas á precio de gracia, y con peso cada fanega de 142 libras, que las oficinas de Hacienda pretenden ahora reducir al tipo de 50 libras por cada quintal de pesca elaborada.

—Segun cartas de Talavera, parece que en la noche del dia 7 han sido degolladas atrozmente en el pueblo de Gamonal una señora de 82 años y dos jóvenes, nietas de esta, la una de 18 años, y la otra de 14. Los cadáveres se han encontrado en el estado mas lastimoso, pues una de ellas todavía tenia un puñal introducido en la garganta. El objeto de este crímen tan horroroso ha sido robar la casa, y la primera persona que se ha apresado por sospechosa es un vecino de la inmediata villa de Velada, llamado Nolasco.

—En muchos pueblos inmediatos á Madrid ha principiado tambien estos últimos dias el alistamiento forzoso para la Milicia nacional, escluyendo á los forasteros, si hacen constar estar avecindados en otra parte.

—El general Villalonga ha pedido su cuartel para Palma, en las Baleares.

—Los productos del puerto de Barcelona, una vez hechas en él las grandes obras que se proyectan, se calculan en 25,000 duros.

—Vuelve á agitarse la cuestion de los directores de Hacienda, y que en el Consejo de ministros de ayer se habrán acordado los puestos, dos direcciones por lo menos, que deben darse á diputados progresistas.

—El sábado ocurrió en el ferro-carril de Aranjuez un accidente, que pudo tener funestas consecuencias.

Parece que el tren que venia á Madrid descarriló cerca de Villasequilla, debiéndose á una casualidad el que no haya que lamentar ninguna desgracia, fuera de tres ó cuatro contusiones y otros tantos arañazos que sufrieron los viajeros que iban desprevenidos.

No nos cansaremos de llamar la atencion del gobierno sobre el mal estado de este camino.

—El jurado de acusacion ha declarado no haber lugar á formacion de causa contra el último número denunciado de *El Padre Cobos*.

Reciba nuestro colega la mas afectuosa enhorabuena por tan raro como grato acontecimiento.

—En cambio ha recaido contrario fallo sobre el mágico *Merlin*. Lo sentimos.

—Segun tenemos entendido, parece que por medio de atentos oficios que se les han dirigido, han sido eliminados del círculo de los puros los quince señores diputados del Centro parlamentario que firmaron el manifiesto publicado por aquellos.

—El Illmo. Sr. Obispo dimisionario de Avila está administrando por turno, desde la semana anterior, en todas las parroquias de Madrid, el santo sacramento de la Confirmacion.

—Los ayuntamientos de Vizcaya, que habian presentado su dimision, la han retirado, segun el despacho telegráfico recibido el sábado.

—Muchos de nuestros corresponsales de provincias nos hablan del buen estado de los campos y del lisonjero aspecto de la próxima cosecha.

—Anteanoche se tiró, ó fue tirada desde un balcon de una casa en la calle del Baño, una jóven.

—Dicen de Barcelona:

«A primera hora de la tarde de ayer, y con motivo de los deplorables acontecimientos que acaban de tener lugar en Valencia, los señores jefes y oficiales del primer batallon de la Milicia nacional se presentaron al Excmo. señor capitan general á ofrecerle sus servicios para sostener el órden, en el caso de que pudiese ser turbado. S. E. se mostró muy satisfecho de un paso tan honroso, y con este motivo, y en atencion á las circunstancias, hizo presente á aquellos señores la oportunidad de retirar sus renuncias, proposicion que fue aceptada. Aplaudimos el feliz pensamiento del Sr. Zapatero, pues que pone término á cuestiones desagradables, y que á toda costa deben evitarse.»

—La cuestion de subsistencias hace temer en Barcelona algun conflicto, pues los precios suben cada dia mas.

—Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están:

La plaza de médico-cirujano de Corrales de Zamora; su dotacion 10,000 reales pagados por trimestres, siendo la poblacion de 350 vecinos. Las solicitudes hasta el 27 del corriente.

La de médico-cirujano de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa; su dotacion 7,150 reales pagados mensualmente de fondos municipales, medio real por visita dentro de la poblacion, y de 1 á 4 reales en los caseríos, á proporcion de la distancia. Ademas puede igualarse con el cabildo, comunidades y las demas personas particulares. Se proveerá á la mayor brevedad posible, y las solicitudes se dirigirán al señor alcalde D. Estéban Hurtado de Mendoza.

La de médico de Borobia, provincia de Búrgos; su dotacion 6,000 reales, y 1,000 reales mas si el agraciado es médico-cirujano, pudiendo contratarse ademas con dos anejos. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La de médico de Barbadillo del Mercado, provincia de Búrgos, con 10 anejos; su dotacion 170 fanegas de trigo y centeno, 800 reales en metálico, 4 carros de leña, casa y caballería. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

La de cirujano de Torremocha, provincia de Soria; su dotacion 140 fanegas de trigo, dos cargas de leña por vecino y varios otros emolumentos. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

La de cirujano de Encinas, provincia de Valladolid: la poblacion consta de 140 vecinos, cada uno de los cuales contribuyen al profesor por via de dotacion con fanega y media de trigo, cobradas por aquel en setiembre. Los aspirantes llevarán cho años de práctica. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

La de cirujano de Hornillos, provincia de Valladolid; su dotacion 120 fanegas de trigo cobradas por el agraciado, y 10 reales por cada parto.

La de cirujano de Viana de Cega, provincia de Valladolid; su dotacion 4,000 reales satisfechos de propios por trimestres vencidos, y 8 reales por cada parto. Las solicitudes hasta el 16 del corriente.

La de cirujano de Ciadonche, provincia de Burgos; su dotacion 140 fanegas de trigo cobradas por el ayuntamiento, casa y dos carros de paja. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

La de cirujano de Cogollos, provincia de Búrgos; su dotacion 130 fanegas de trigo cobradas por el ayuntamiento, y casa. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

La de cirujano de Villasur de Herreros y tres anejos, provincia de Búrgos; su dotacion 170 fanegas de trigo cobradas por los ayuntamientos, casa, leña y aprovechamientos como vecino. Las solicitudes hasta el 16 del corriente.

La de cirujano de Alpausague, provincia de Soria; su dotacion 140 fanegas de trigo cobradas por el facultativo, y casa. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

Se necesita un regente para una botica en la ciudad de Ubeda, provincia de Jaen. El que guste enterarse de las condiciones ventajosas que se ofrecen, puede pasar á la oficina de D. R. Ovejero, piazuela de Herradores, en esta corte.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Alza y baja.*
CIRCO. A las ocho y media.—*La Cola del diablo.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Todos los periódicos consideran como completamente resuelta la cuestion de la evacuacion de la Crimea, del territorio turco y de los Principados; pero difieren en la época en que se verificará esta operacion. Segun unos, el Austria está pronta á retirar sus tropas tan luego como se verifique el cambio de las ratificaciones; segun otros, las potencias aliadas han manifestado deseos de no comenzar á retirar sus ejércitos hasta cuarenta dias despues de la ratificacion del tratado.

—El gobierno austriaco despliega cierta actividad en la reforma de las instituciones comerciales. Acaba de decretar una rebaja de la tarifa aduanera para un gran número de objetos de importacion. Con esta conducta prepara la fusion de la union aduanera del Austria con la Prusia.

—Los periódicos estranjeros publican los siguientes despachos telegráficos:

«*San-Petersburgo miércoles 9 de abril.*—El Emperador Alejandro acaba de conceder cartas de gracia á la nobleza de Lifland, de Esthland y de Curlandia, que les garantizan sus derechos, costumbres, fundaciones, ventajas y privilegios durante el reinado de S. M. I.»

«*Lóndres juéves 10 de abril.*—En la sesion de la Cámara de los Comunes de hoy ha declarado lord Palmerston que haria todo lo posible para empeñar á la Rusia en una reforma que suprimiese las vejaciones y restricciones desastrosas para el comercio con la Inglaterra, que existian antes de la guerra.»

«*Trieste juéves 16 de abril.*—Noticias de Constantinopla del 31 de marzo anuncian que se promulgará próximamente la ley especial relativa al derecho de propiedad de los europeos en Turquía.

»Salí-Bajá ha sido detenido cerca de Warna, como acusado de rapto y asesinato contra una jóven griega.»

«*Copenhague juéves 10 de abril.*—Hoy, en el consejo de Estado privado, el príncipe heredero de Dinamarca ha jurado observar todas las instituciones del pais.

»La Dieta del Holstein no ha terminado aun la discusion á que ha dado lugar la proposicion de los 11 miembros. Esta discusion ha durado ya dos dias.»

—Como la cuestion de los Principados es la que mas llama la atencion general, publicamos la siguiente carta que de Berlin dirigen á la *Gaceta de Hannover*, en la que se examina, bajo el punto de vista aleman, la cuestion de reorganizacion pendiente ante la conferencia, y las medidas que se deben tomar para asegurar la libre navegacion del Danubio. Es como sigue:

«Aquí se han recibido noticias de la conferencia, que causan una satisfaccion tanto mas viva, cuanto que se esperaba que surgirian algunas dificultades sobre ciertos detalles. La cuestion de la ocupacion de la Turquía y de los Principados parece que se ha resuelto de la manera mas favorable, puesto que las tropas austriacas comienzan ya á evacuar las provincias danubianas, y las fuerzas militares de las potencias occidentales no permanecerán en Oriente mas que el tiempo necesario para trasportar el material de un ejército tan colosal.

»Al formular de una manera exacta é irrevocable los únicos puntos de garantía, la conferencia ha encerrado en estrechos límites las disposiciones reglamentarias que falta discutir para asegurar la ejecucion de las condiciones de la paz. Los privilegios é inmunidades de que gozan la Moldavia, la Servia y la Valaquia se pondrán bajo la garantía colectiva de las cinco grandes potencias, y las reformas que se reconocen como necesarias se discutirán por la conferencia, de concierto con la Puerta, y consultando los votos de las citadas provincias. Ninguna de las disposiciones que contengan los *hattis* imperiales respecto á la organizacion interior de los Principados podrán atacar ni á la independencia de su administracion, ni al libre ejercicio de sus cultos, ni á su legislacion, su comercio y su navegacion.

»Tampoco podrán verificarse modificaciones eventuales en la legislacion vigente sin el consentimiento de las potencias contratantes. Se arreglará la organizacion militar en el interes comun de la Sublime Puerta, de los Principados y de la Europa. Las potencias contratantes han previsto en sus deliberaciones presentes las eventualidades de una interpretacion dudosa del *hatti* constituyente, ó de una intervencion que podria ser necesaria para el sostenimiento del órden interior, ó de la vigilancia de los estranjeros, indispensable para prevenir las asonadas y las intrigas de los agitadores. Bajo el amparo de las garantías que las potencias querrán asegurar á la libre navegacion del Danubio y de los principios que será forzoso aplicar, se trata de instituir una comision sindical, compuesta de delegados de las potencias, la cual tendrá que proponer un reglamento para la navegacion y para la policía marítima y fluvial en el Bajo-Danubio.

»La ejecucion de este reglamento se confiará á una comision permanente, formada de los delegados de los tres Estados ribereños, el Austria, la Turquía y la Rusia, la cual recibiria sus plenos poderes, en cualidad de autoridad ejecutiva, en nombre de la Europa. La supresion de todos los impuestos y peajes que pesaban sobre la navegacion del Danubio, en la parte de su curso que toca á los territorios austriaco y otomano, traerán consigo la supresion de la cuarentena establecida anteriormente por la Rusia en las orillas del Sulina. Ademas, la conferencia tendrá que tomar una decision sobre el mantenimiento de los establecimientos militares rusos situados entre la confluencia del Pruth con el Danubio y el punto en que el brazo de San Jorge se destaca del Sulina, así como de las fortificaciones que se encuentran en este último y las embocaduras de San Jorge y del Sulina.

»Vese, pues, que la conferencia de Paris tiene aun ante sí una tarea laboriosa que desempeñar.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.

3 por 100. 73,15
4 1/2. 92,60

Fondos españoles.

3 por 100 interior. 40 1/2
Consolidados. . . 93 3/8 á 93 1/2

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 14 de abril de 1856.—El duque de Alba, acompañado del general Barcaiztegui, ha tenido el honor de entregar el Toison destinado al Príncipe imperial.

Berlin 12.—Prusia ha levantado la prohibicion de esportar armas y municiones de guerra.

CORTES.

Se concede licencia para ausentarse al Sr. Mendez Vigo.

Se lee y pasa á la comision una enmienda al art. 2.° del proyecto de ley aclaratoria del art. 28 de la ley de desamortizacion, y otra á un artículo de la ley orgánica de tribunales.

Se da cuenta de una proposicion del Sr. Jaen (D. Mariano) y otros, pidiendo que el gobierno remita á las Cortes el espediente de una enajenacion á censo de una finca de hilados en Avila que pertenecia al Estado, y se aprueba, despues de declarar el señor ministro de Hacienda que no tiene inconveniente en que así se haga.

El Sr. Latorre (D. Cárlos) estraña que la comision nombrada para dar su dictámen sobre una proposicion de su señoría para que se formulase un proyecto de responsabilidad ministerial, no haya presentado sus trabajos.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion el art. 1.° del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley aclaratoria del art. 28 de la ley de desamortizacion.

Despues de un ligero debate, se suspende por un cuarto de hora la sesion, para que la comision se ponga de acuerdo con los autores de algunas enmiendas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, calle de Gravina, 21.

NUM. 323. Madrid, miércoles 16 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.: tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.: tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.: tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.: tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.: tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

—

Concluida la impresion de la obra El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, *hoy principiamos á repartirla.*

Rogamos á los suscritores que aun no han remitido su importe se sirvan verificarlo, á fin de no demorar el envio de dicha obra, advirtiendo que el precio es 6 rs. si el pago se hace directamente en la administracion, por medio de libranzas ó sellos de franqueo, y 8 rs. pagando por conducto de los corresponsales.

Su precio, para los que hasta el dia no se han suscritos es el de 10 rs. si lo son á LA REGENERACION, *y 12 para lo, demas, pidiendo la obra directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21; y 2 rs. mas en cada caso si lo hacen por medio de corresponsales.*

POLITICA.

—

MOTIN DE VALENCIA.

Ya lo sabemos todo, porque el Sr. Escosura ha hablado ayer.

Hé aquí sus palabras, pronunciadas en la Asamblea:

«El señor ministro de la GOBERNACION: Voy á interrumpir un momento el curso de esta discusion, para anunciar á las Córtes, con la mas viva satisfaccion, que á la una de la tarde del dia de hoy ha terminado en Valencia la operacion del sorteo para el reemplazo del ejército, sin que se haya turbado el órden.

»El imperio de la ley está restablecido en Valencia, sin violencia, sin aparato, y sin que hayamos tenido que deplorar por ello, hasta ahora, desgracia ninguna. Los tribunales competentes funcionan en averiguacion de los delitos cometidos el dia 6. Vuelvo á decir que el imperio de la ley está restablecido en Valencia, y, mal que les pese á los enemigos implacables de la situacion, los hechos están probando que los principios progresistas no son incompatibles con el órden.»

Muchas preguntas se nos ocurren en vista de la alocucion ministerial; pero ¿de qué nos servirian?

El gobierno está satisfecho, y eso basta.

Ha dicho el Sr. Escosura «que los principios progresistas no son incompatibles con el órden;» y cuando una persona tan autorizada lo dice así, habrá que creerlo.

¡Es admirable la frescura del Sr. D. Patricio!!

Vean nuestros lectores lo que dicen los periódicos de hoy.

LA GACETA.

No dice nada.

EL OCCIDENTE.

A *El Diario Español* le aseguran de Valencia que los comandantes de la Milicia pidieron al Sr. Villalonga, como prueba de union entre el ejército y la Milicia, que se desterrara á unos cuantos moderados: la primera lista que le presentaron solo contenia los nombres de cinco personas; despues la lista se aumentó hasta veinte. Tambien le aseguran que la proclama de Villalonga á los nacionales fue redactada por el comandante de uno de los batallones de la Milicia, Sr. Gras, y llevada á la imprenta por este y por el comandante Gil.

Parece que el marques del Maestrazgo habia recibido las mayores seguridades de que la Milicia toda estaria á su lado para realizar la quinta y sostener el órden social. Ya se ha visto lo que aconteció.

A la fecha del dia 13 el capitan general Zavala habia mandado desocupar el local de la escuela industrial y de comercio para acuartelar en él el batallon de Soria que llegó el mismo dia 10, procedente de Barcelona, y parece que piensa ocupar tambien militarmente la universidad, la aduana, lonja y otros edificios fuertes.

Se habian hecho, por los celadores de vigilancia, algunas prisiones entre la gente de trabuco bajo la manta, y habia órden de prender igualmente á cuantas personas se encontrasen con armas, no perteneciendo á las filas de la Milicia. Todos habian sido entregados, ó á los juzgados, ó á la comision militar.

La prensa democrática insiste en achacar al Sr. Mascarós una parte de responsabilidad en el conflicto de Valencia, y defiende con energía á la Milicia y al subinspector separado, Sr. Morata. Es lo cierto que en Valencia la separacion entre los demócratas y los progresistas es profunda.

Ayer comenzó la quinta. A las diez de la mañana la tranquilidad material era completa.

—

Al mismo tiempo que ayer se aseguraba que el general Villalonga iba de cuartel á Tenerife, se añadia que esta resolucion se habia tomado en el Consejo de ministros, despues de una fuerte oposicion de algunos de ellos, habiendo conseguido al fin el general O'Donnell que se acordase esta disposicion.

No acertariamos á combinar el espíritu de esta disposicion con los piropos que el sucesor del marques del Maestrazgo le dirige en los documentos oficiales que hoy publicamos.

Se cree que el capitan general de Búrgos pase á Valencia.

—

La *Gaceta* declara ayer ser falso que el duque de la Victoria escribiese al general Villalonga aconsejándole no empeñase lucha con la Milicia; que el Sr. Escosura tenga la pretension de mandar la gran revista el domingo, y que se haya convocado á los comandantes de la Milicia de Madrid para ver si respondian del órden público.

Sea enhorabuena.

—

En *El Valenciano* del 13 se publica lo siguiente:

Orden de la plaza de ayer.

Tan luego como se noten síntomas de alarma en la ciudad, todos los señores jefes y oficiales de reemplazo, escedentes de estados mayores, ilimitados, comisionados, ó que se hallen disfrutando real licencia, se presentarán inmediatamente en el gobierno militar á ponerse á mis órdenes; y caso de no serles posible el verificarlo, lo harán al jefe del cuartel mas inmediato al punto donde vivan, segun está prevenido en repetidas reales órdenes.—El brigadier gobernador interino, Iglesia.

Servicio para hoy.

Jefe de dia: el señor comandante D. Gregorio Cisneros, capitan del regimiento caballería de Almansa.

Visita de hospital: Córdoba.

Servicio de la plaza: los cuerpos de la guarnicion.

Principal y teatros: Milicia nacional.

El coronel mayor de plaza interino, Enrique Vidal.

—

Orden general del 12 de abril de 1856 en Valencia.—El Excmo señor ministro de la Guerra me dice con fecha 9 del actual lo que sigue.—Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir el real decreto siguiente:—Vengo en relevar del cargo de capitan general de Valencia al teniente general D. Juan de Villalonga, marques del Maestrazgo. Dado en Palacio á 9 de abril de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Soldados: Al obedecer al gobierno entregando el mando de este distrito al nuevo capitan general, no quiero ocultaros mi satisfaccion de que haya recaido la eleccion de S. M. en este bravo compañero, á quien me unen el cariño, la vida de los combates, y esa estimacion profunda, inalterable, que merecen los valientes.—Algun derecho tengo á vuestra confianza. Sírvame hoy para recomendaros la prosecucion de esa conducta noble y bizarra que tanto os ha distinguido; obrad de hoy mas como lo habeis hecho á mis órdenes el 6 de abril, y sea este un nuevo testimonio de lo satisfecho que me encuentro de vuestra conducta.—Pero sobre el mando, sobre la posicion del hombre, está la honra del soldado, y donde pueda lucir un dia de peligro no vuelve jamás la espalda el que ha sido vuestro capitan general, porque antes que todo está la patria, la libertad y la Reina.—Ya nos conocemos, soldados; ni vosotros podeis faltar á estos caros objetos, ni á ellos ni á vosotros vuestro compañero.—Juan de Villalonga.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El brigadier gobernador interino, Iglesia.

—

Orden general del 12 de abril de 1856 en Valencia.—El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, con fecha 9 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr: La Reina (Q. D. G.) se ha servido espedir el real decreto siguiente:

«Conviniendo al bien público que en las actuales circunstancias se halle concentrada la representacion de mi gobierno en el distrito de la capitanía general de Valencia, de acuerdo con el parecer unánime de mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° El teniente general D. Juan de Zavala, ministro de Estado, queda nombrado capitan general en comision del distrito de Valencia, y revestido del carácter y facultades de representante superior y especial de mi gobierno en aquellas provincias.

»Art. 2.° Durante la ausencia del espresado teniente general D. Juan de Zavala, se encargará del despacho del ministerio de Estado y de los asuntos de Ultramar el capitan general de ejército, ministro de la Guerra, D. Leopoldo O'Donnell.

»Mi gobierno queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

»Dado en Palacio á nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.»

De real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Soldados: La Reina se ha servido nombrarme para el mando, en comision, de este distrito, en las difíciles circunstancias que atravesamos: tanto mejor, en cuanto á nosotros, si tenemos repetidas ocasiones de manifestar nuestra lealtad y nuestra decision en defensa de la libertad y del trono. El gobierno, cuya representacion suprema me ha sido confiada en este distrito, ha sabido con satisfaccion vuestra conducta noble y bizarra, y es escusado que yo os recomiende el cumplimiento de vuestros deberes, cuando tan distinguidas pruebas habeis dado de valor y de disciplina.

El bizarro general que os ha conducido hasta hoy, y con quien me unen lazos antiguos de afecto y compañerismo, no quiere abandonarnos, y tendré una verdadera satisfaccion en utilizar las altas prendas que reune y su generosa abnegacion.

Soldados: Detras de vosotros teneis á la nacion entera, guiada por el gobierno y la representacion nacional, condenando todos los lamentables estravíos á que hombres malvados han llevado en un momento de error á parte de este pueblo. Esa nacion se levantará como un solo hombre, en caso necesario, para defender su libertad y su paz. No olvideis que á vosotros toca dar el ejemplo los primeros, si por desgracia se reprodujesen (no lo espero) dias como el 6 de abril. Confio decididamente en vosotros; confiad del propio modo en vuestro capitan general —Juan de Zavala.

Comuníquese en la órden de la plaza.—El brigadier gobernador interino, Iglesia.

—

Valencianos: Obedeciendo la soberana resolucion, dejo el mando de este distrito, con la profunda conviccion de haber conseguido por espacio de diez y siete meses conservar la tranquilidad en él, y proteger los cuantiosos intereses que esta ciudad encierra. Si en un dia de estravío por parte de los ilusos me lancé á la calle, dejando cubierta con 900 hombres la importante línea de la Aduana al Temple para perseguirlos, seguido de

un puñado de valientes, que no pasaban de 1,000, con toda la enegía y decision de que siempre he dado pruebas, me cabe la satisfaccion de haberlo conseguido con gloria para el ejército que he tenido la honra de mandar, y sin que la poblacion esperimentara mas rigores que los indispensables para que el astro de la ley quedase refulgente, é ileso el principio de autoridad, dejando á la capital en calma, como la veis.

Me retiraré, pues, tranquilo en el fondo de mi conciencia, y agradecido á los apreciables oficios que me han dispensado los buenos patricios, así que hayan terminado por completo las difíciles circunstancias que atravesamos; pues mi lealtad al trono y mi decision por la causa liberal, que he defendido en los campos y en las calles con derramamiento de mi sangre y continua esposicion de mi vida, me han impulsado ahora á ofrecer mis servicios y el poco peso de mi espada y de mi nombre al dignísimo general que ha venido á relevarme, con cuya particular amistad me honro hace tiempo.

Valencianos: ya me conoceis, pues que en varias ocasiones, por cierto siempre difíciles, he ejercido mando en este distrito: inútil es, por consiguiente, que os ofrezca de nuevo su particular amistad el general Villalonga.

Valencia 12 de abril de 1856.

—

Valencianos: Los recientes sucesos que deploran todos los buenos liberales han decidido al gobierno á confiarme el mando de este distrito, invistiéndome con la representacion de su autoridad suprema.

Antes de encargarme de aquel he procurado averiguar las causas que dieron lugar á las pasadas escenas, y solo he encontrado los trabajos sordos de nuestros enemigos, de esos que solo pueden conducirnos á la reaccion desuniéndonos, escandalizando al pais, manchando de sangre española las calles y los campos, y haciendo, si no imposible, difícil el imperio de las leyes, tan religiosamente respetadas por el partido progresista.

Bajo su amparo empezaban á lucir dias de verdadera felicidad, y el crédito del Estado afianzado, comenzadas y proyectadas grandes mejoras de interes universal, caminamos al desenvolvimiento de la riqueza pública, á la verdadera mejora de todas las clases. ¿Qué vértigo fatal ha conducido á la hermosa Valencia á alterar, siquiera sea momentáneamente, el espectáculo de órden y de paz con que, despues de la gloriosa revolucion de julio, iba recogiendo nuestro pais el fruto de sus largos afanes?

Así es cómo un grito de indignacion ha resonado en todos los ángulos de España, empezando por las Cortes constituyentes, verdadera y única representacion de los derechos y de las opiniones del pais.

Valencianos: el gobierno, que sabe respetar y proteger á todos los ciudadanos, necesita purificar la ley y dejar inmaculado y fuerte el principio de autoridad.

Pocos son los instigadores, y la razon empieza á ejercer sus saludables efectos. Caminemos todos por la senda del deber. En todos confio, porque no hay interes alguno á quien no lastime el desórden.

Cuento, valencianos, con vuestra cordura y patriotismo: ni vosotros habeis de faltar á la conciencia de vuestro bienestar, ni yo á mis deberes, porque todos sabemos que el asesinato de la libertad es la anarquía. A todos nos toca defender la que con tantos sacrificios hemos sabido conquistar. A mí, guiaros, y tambien al valiente ejército, por el camino del honor y de la ley, donde encontrareis á vuestro capitan general—Juan de Zavala.

Valencia 12 de abril de 1856.

—

Gobierno civil de la provincia de Valencia.—En el dia de hoy me he encargado nuevamente del gobierno de esta provincia.

Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin oficial*, para conocimiento del público.

Valencia 12 de abril de 1856.—Domingo Mascarós.

—

PROCLAMA DEL AYUNTAMIENTO.

Valencianos: En las circunstancias que atravesamos, y cuando han tenido lugar sucesos lamentables, tiene la municipalidad un deber imprescindible de dirigiros la voz, apelando á vuestros sentimientos patrióticos, á la dignidad que os caracteriza, á la cordura y civismo que os distinguen.

Acabamos de merecer la confianza pública para llenar una mision espinosa; y como honrados ciudadanos, creyéndonos obligados, como lo están todos los que de veras aman la felicidad de su patria, ocuparemos nuestro puesto con la firme conviccion de que representaremos dignamente los intereses del pueblo, haciendo cumplir las leyes, promoviendo incesantemente cuanto tienda á las mejoras materiales en esta hermosa capital, y ocurriendo al fomento de la fuerza ciudadana, sosten de la tranquilidad pública, como de las instituciones liberales.

Difícil es el cargo que vamos á desempeñar; pero tenemos la esperanza de que el pueblo valenciano corresponda á nuestros deseos, prestando una eficaz cooperacion á nuestros actos, á los que daremos la mas completa publicidad.

La autoridad, que tiene su origen en el pueblo, como emanacion amplia y legítima de su voluntad, merece el respeto en todos los paises civilizados, y debe tener decidido apoyo de sus conciudadanos. Respetar y defender el municipio, es enaltecer la libertad en sus mas sacrosantos principios; contribuir al exacto cumplimiento de las leyes, es dar una prueba noble y digna del comportamiento que cumple á una gran ciudad.

Vuestro ayuntamiento conoce muy bien las contrariedades con que ha de luchar, por la escasez de recursos con que cuenta: conoce todas las dificultades que se oponen á su marcha; pero espera confiadamente vencerlas, porque sabe que no hay obstáculos insuperables para la buena voluntad de un pueblo que, como el valenciano, tiene la íntima conciencia de sus deberes. Vosotros conoceis la imperiosa necesidad que hay de que la administracion municipal no se abandone, si Valencia ha de ocupar el digno puesto que le corresponde entre las poblaciones civilizadas; prestadnos, pues, vuestro concurso, y pronto veremos mas enaltecidos el nombre y antecedentes que nos honran; nosotros no escasearemos sacrificio alguno para conseguirlo.

Valencianos: Al apelar á vuestro patriotismo, á la sincera y leal espresion de honra, que es distintivo de vuestro carácter, poseemos el íntimo convencimiento de que no se verán destruidas nuestras esperanzas.

Valencia 12 de abril de 1856.—El alcalde primero, Félix Gallach.—El alcalde tercero, Vicente Urgellés, antes Barberá. —Los regidores, Rafael Sociats, Pedro Zaragozá, Manuel de Luca, Luis Monsó, Vicente Ferrando, Máximo Moliner, Miguel Domingo, Manuel Carles, Mariano Beltran, Elías Carsí, Lorenzo Lleó.—Los procuradores síndicos, Félix Gomez La-Casa, Vicente Llobet y Sanchis.—P. A. D. A., José G. Terol, secretario interino.

CORTES.

Dijimos ayer á última hora que se habia suspendido la discusion del art. 1.° del dictámen sobre la ley aclaratoria del art. 28 de la de desamortizacion, para que la comision redactase nuevamente los artículos en consonancia con algunas enmiendas que habia admitido; pero como pasado el plazo de un cuarto de hora señalado por el Sr. Presidente no se hubiese puesto aun de acuerdo la comision, se abrió el debate sobre las bases de la ley orgánica de tribunales.

Los Sres. Poyan, Garrido y Seoane se oponian á la existencia de los juzgados de paz, porque los alcaldes podian desempeñar estas funciones. Aunque se ha establecido la incompatibilidad de las administrativas y judiciales, decia el primero, este es el principio detras del cual está siempre la aplicacion de los casos que ocurren. Así, por ejemplo, vemos que el Senado tiene tambien funciones judiciales, y, sin embargo, no hay ningun inconveniente en que las tenga. Tratándose, pues, de las atribuciones de los jueces de paz, se prejuzgaban dos cuestiones. La primera, la existencia de esos mismos jueces, y la segunda, la de su nombramiento; pues aprobado que sea que haya jueces de paz, añadia el Sr. Seoane, es consecuencia lógica que sean nombrados por la corona, porque hay un artículo constitucional, que dice: *La justicia se administra en nombre del Rey.*

La comision y el señor ministro de Gracia y Justicia respondieron á estas objeciones que la existencia de los jueces de paz no podia ponerse ya en tela de juicio desde el momento en que en el reglamento para la administracion de justicia se ha dicho que habrá juicios de paz; y que la cuestion de eleccion quedaba intacta para la base 6.ª

Sin mas debate se aprobó la base por 122 votos contra 15.

La base tercera, redactada nuevamente por la comision, decia así:

«Los ministros fiscales y demas individuos del ministerio fiscal serán depuestos, y cesarán en sus funciones en los mismos casos que los magistrados y jueces. Pero si, escitados por las autoridades gubernativas, rehusaren entablar alguna accion, quedará espedita al gobierno la facultad de promover la justicia en la forma que establezca la ley. En este caso, deberán manifestar al tribunal ó juzgado los motivos de su conducta, y, no haciéndolo, podrán ser separados por el gobierno. Siempre que manifiesten los motivos en que se fundan para no entablar la accion, el tribunal ó juzgado los pondrá en conocimiento del Tribunal Supremo de Justicia, á los efectos correspondientes.»

Antes de abrirse el debate sobre esta base, pidió el señor Rivero al Sr. Nocedal, en nombre de la comision, que retirase su enmienda, dirigida á que se discutiese en las Cortes la cuestion de eleccion; pero no habiendo accedido á ello el Sr. Nocedal, la discusion siguió su curso.

Y obtuvo la palabra el Sr. Peña; y habló mucho, muchísimo; y dió muchas voces, muchísimas; y despues de no sabemos cuánto tiempo que estuvo perdido en el campo de la historia, y de citar muchísimas veces á la ciencia, y de asegurar que se iba á establecer una doctrina absolutamente nueva, «perpetuando ahora lo que se ha venido haciendo en España desde hace mucho tiempo;» lo cual, como ven nuestros lectores, es una esplicacion mas clara que la luz del dia, por mas que algunos no puedan compaginar esas dos aserciones; vino, por último, á decir que por la base que se discutia quedaba el gobierno reducido á la situacion del que litiga por pobre, que tiene que buscar quien le defienda; y esto *siendo el fiscal el representante del poder ejecutivo.*

El Sr. Laserna (D. Pedro) tomó por su cuenta al señor Peña, y no solo le dió una severa leccion de historia, sino que le hizo ver que todo aquello de la *ciencia* y de la *doctrina nueva*, no era mas que pura palabrería de su señoría. En España, decia el Sr. Laserna, el ministerio fiscal siempre se consideró independiente del poder ejecutivo, y léjos de obedecer servilmente las órdenes del gobierno, era mas bien su consultor. «Eran los dias mas calamitosos del gobierno absoluto el año 14, añadia el Sr. Laserna, y nombrose un fiscal para que persiguiera á los que habian sido diputados á Cortes. Ese fiscal lo rehusó, se empeñó el gobierno en que acusara, y, fundándose en la ley, se negó á hacerlo. El gobierno, pues, nunca se ha entendido directamente con el ministerio fiscal.»

Pasando despues á lo de la *ciencia*, el Sr. Laserna le enseñó al Sr. Peña lo que este ignoraba, por mas que hubiese tomado en boca repetidas veces aquella palabra. Lo que la *ciencia* dice es que el ministerio fiscal no es, no puede ser el agente del gobierno, sino de la ley. Si fuera un brazo del gobierno, seria servil, y podria causar grandes perjuicios á la seguridad y á la libertad de los ciudadanos, especialmente en estos tiempos de persecucion, en que los partidos alternan en el mando. En buen hora que en los pleitos civiles sean agentes del poder ejecutivo; pero en los criminales, son completamente independientes, y deben serlo.

Todavía insistió el Sr. Laserna en este asunto, aduciendo hechos y doctrinas que destruian victoriosamente la *ciencia* del Sr. Peña. Vamos á copiar testualmente sus palabras:

«¿Desconocen los señores diputados cuántas veces el ministerio fiscal tiene que oponerse á las invasiones del gobierno? ¿Cuántas veces tiene que hablar contra reales órdenes en que se conculcan las leyes, y levantar su voz para decir que se pisa el límite santo de la justicia? Desempeñando yo el ministerio fiscal he tenido que pedir una y otra vez que no se cumplan disposiciones del gobierno, porque eran un verdadero ataque á la justicia.

»Hay mas, señores, en la forma actual de gobierno: ¿no tiene que pedir el ministerio fiscal la acusacion de un funcionario público, sucediendo con frecuencia que el gobierno vea la cuestion de distinta manera, y no quiera entregar el agente suyo á la accion de la justicia? ¿Cuántas solicitudes de fiscales, que pedian encausar á funcionarios públicos, han sido denegadas? ¿Cómo es posible que los encargados de hacer que se cumplan las leyes, y promover la acusacion de los funcionarios públicos, han de quedar sujetos á esos mismos funcionarios en la estabilidad de sus empleos? ¿No conocen los señores diputados que esto es entregar la justicia al gobierno y destruir el ministerio fiscal de nuestros padres, que era muy liberal?»

Al escuchar esta doctrina verdaderamente científica, y la única beneficiosa en la práctica, no pudimos menos de olvidar al Sr. Peña, fijándonos en la conducta que últimamente ha observado el Sr. Escosura, haciendo á un señor fiscal agente del ministro de la Gobernacion. Sin duda, como el asunto es opinable, el Sr. Escosura prefiere la *ciencia* de que hablaba el Sr. Peña, á las razones del que hoy está al frente del ministerio fiscal en España.

Como el Sr. Peña hubiese citado en apoyo de su estraña opinion el carácter que en Francia tiene el ministerio fiscal, el Sr. Laserna no quiso dejar sin respuesta este argumento, y hé aquí cómo planteó la cuestion: «¿Qué ministerio fiscal es mejor, el francés ó el español? ¿Cuál llena mas lo que todos deseamos?» Para resolverle hizo el siguiente parangon entre los de uno y otro pais:

«En España el ministerio fiscal es la representacion de la ley, y tiene que pedir lo que la ley quiere que pida; en Francia, el ministerio público es el representante del gobierno, y tiene que pedir lo que el gobierno le manda que pida. En España la ley fija los límites, las atribuciones y deberes del ministerio fiscal; y en Francia la ley no es tan esplícita en este punto, y el ministerio público llega hasta donde los agentes de la administracion quieren que alcance. En España el ministerio fiscal es imparcial para la administracion de justicia, acusa y defiende; y en Francia no es imparcial, es representante siempre del poder ejecutivo, y no defiende, sino acusa. En España los fiscales han sido compañeros de los jueces siempre y considerados como parte integrante de los tribunales; y en Francia el ministerio fiscal no tiene ese carácter.»

Al llegar á esta altura el debate, obtuvo la palabra el señor ministro de la Gobernacion para anunciar á las Cortes que á la una de la tarde de ayer habia terminado en Valencia la operacion del sorteo para el reemplazo del ejército, sin que se hubiese turbado el órden. Como no podia menos de suceder, la noticia fue bien acogida por la Cámara y por las tribunas; pero no dándose por satisfecho el Sr. Escosura, quiso exigir que le aplaudiesen, y añadió estas otras palabras: «Vuelvo á decir que el imperio de la ley está restablecido en Valencia, y, mal que les pese á los enemigos implacables de la situacion, los *hechos están probando que los principios progresistas no son incompatibles con el órden.*»

Dejamos á la inteligencia de nuestros lectores el comprender la impresion que causaria en los ánimos de la generalidad esta salida de tono del bueno de D. Patricio. Hermanar el *motin* de Valencia con los principios progresistas; y esto, despues de haber declarado muy alto en pleno Parlamento que en el órden normal nunca se ha ido mas allá de *manifestaciones enérgicas*, solo le pudiera ocurrir al Sr. Escosura.

Pero abstengámonos de hacer aquí comentarios propios de otra seccion del periódico, y volvamos á la sesion de ayer. Despues de una ligera rectificacion del Sr. Peña, se declaró urgente el dictámen de la comision relativo á la compra de tabacos; se leyeron nuevamente redactados los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.° de la ley aclaratoria del artículo 28 de la de desamortizacion, y se anunció para órden del dia de hoy el referido dictámen sobre tabacos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA demuestra á lo que estaban reducidas las antiguas Córtes en materia de tribunales, que no era lo que suponen nuestros modernos parlamentarios, ni habia para qué; pues el clero suministraba sumas cuantiosas, tanto para el Estado como en pensiones sobre mitras, prebendas y demas beneficios regularmente dotados, con destino á toda clase de objetos de utilidad pública, y aun en obsequio de particulares; y por otra parte solo tenian derecho á intervenir en las *nuevas* contribuciones.

EL CATÓLICO inserta y comenta un articulito del *Diario Aleman de Francfort*, en que se da cuenta de la apertura y primera sesion del Sínodo de Viena, haciéndose cargo al mismo tiempo de algunas palabras ligeras que aventura *El Norte* de Bruselas sobre la lengua de que se servirán los Obispos en sus deliberaciones.

LA ESTRELLA aduce como prueba de que el Emperador de Rusia no es hostil al catolicismo, un artículo de *La Civiltà Cattolica*, que habla estensamente sobre este particular.

LA ÉPOCA sostiene, contra *La Discusion*, que «el reinado de la democracia, en el sentido en que lo entiende este periódico, no ha sido nunca ni será otro que el del error, el de las pasiones, el del proletarismo y el de las turbas ignorantes.»

LA IBERIA quisiera que los que hoy condenan los motines, á los cuales llama en su particular fraseologia *banderías antiliberales*, «le dieran á conocer los *hoy ignorados medios* á cuya aplicacion fian la indefinida conservacion del órden público.»

Pues es muy fácil. Concediendo toda la influencia al principio religioso para moralizar al pueblo y hacerlo obediente á las leyes y sumiso al poder supremo por conviccion de su deber, y aplicando el rigor de la ley á los que se amotinaren.

Pero como esto es *antiliberal*, lo ignora nuestro colega.

EL LEON ESPAÑOL ve en los sucesos de Valencia la ley de la espiacion. En su concepto, los que antes entraron en las conspiraciones de que se han alabado los hombres de la situacion en el Congreso, podrian decir á estos sus antiguos amigos:

«¿No dijísteis que la opinion era libre, que la razon era soberana, y que el derecho de insurreccion era sagrado, y que era patriótico y noble combatir á los gobiernos injustos? Pues bien; usando nosotros de esta libertad, de esta razon y de este derecho, nos levantamos hoy contra vosotros, por creer desacertado vuestro gobierno. ¿Por qué, pues, nos declarais rebeldes, cuando nos habeis concedido coronas de *gloria* y recompensas patrióticas por otros hechos semejantes? ¿Qué moralidad es la vuestra? ¿Cuál es la lealtad y la consecuencia de que blasonábais cuando éramos todos hermanos y unia nuestros corazones un mismo sentimiento?»

Periódicos del 16.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION y LA ASOCIACION reseñan la sesion de ayer del Congreso.

LAS NOVEDADES se queja de que los periódicos ministeriales combatan á la oposicion progresista.

EL PARLAMENTO no puede concebir cómo se empeña la Asamblea constituyente en prolongar su existencia, pues esta determinacion, que parece decididamente tomada, la consideran en alto grado funesta para el pais todos los diarios de esta corte, sin distincion de colores políticos.

LA DISCUSION defiende la institucion de los jueces de paz.

EL OCCIDENTE habla de los asuntos de Valencia.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL DIA 16.

Solo trae unas reales órdenes de S. M. la Reina de Inglaterra, anunciando quede libre el comercio naval con Rusia, incluso el de armas y municiones.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lo mas curioso que trae el correo ordinario es la siguiente carta del corresponsal de *El Norte* de Bruselas:

«PARIS 9 de abril.

»Ayer los plenipotenciarios, en su vigésimaprimera conferencia, se han ocupado principalmente de la cuestion de la evacuacion de la Crimea, del territorio turco y de los Principados. No hubo dificultades. Las potencias occidentales han manifestado tan buena voluntad de retirar sus tropas tan pronto como les fuera posible, que el Austria no pudo mostrarse menos solícita en este punto. Por lo tanto, en la sesion de ayer declaró oficialmente el conde Buol que estaban tomadas todas las medidas para que las tropas austriacas empezasen á evacuar los Principados tan luego como se canjeasen las ratificaciones. Los plenipotenciarios turcos continúan resistiéndose á todo lo que toca á la reorganizacion de los Principados y á las garantías que deben darse respecto de la ejecucion del *hatti-humaioun*. Se teme que en los últimos momentos la conferencia, para concluir, tenga que tomar una medida brusca.

»Se cuenta la siguiente anécdota con motivo de una precedente discusion sobre los Principados. El conde de Cavour insistia en que se reuniesen en un solo Estado independiente los dos Principados. El conde Orloff tomó la palabra, y dijo:

«La idea es buena; para realizarla, no hay mas que dar »el ducado de Parma á la Cerdeña, y colocar al hijo de la »duquesa de Parma á la cabeza de los dos Principados eri»gidos en soberanía.»

»Esta picante y maliciosa respuesta hizo reir mucho á los plenipotenciarios.

»Esta mañana *El Monitor* anuncia que Lequin ha sido nombrado relator de la comision del presupuesto. La comision, que ha concluido su trabajo, manifiesta su deseo de que se hagan algunas economías: los gastos ordinarios han escedido en 150 millones las previsiones del presupuesto de 1856. Ademas, la comision ha confirmado los detalles que ya di á Vds. acerca de la Deuda flotante, cuya cifra asciende hoy á 950 millones. La segunda décima de guerra, establecida al principio de la campaña, asciende á 57 millones, y ha sido votada por dos años. Es probable que el gobierno pida se renueve. El presupuesto de 1857 no está basado mas que sobre el efectivo militar de 378,000 soldados, lo cual producirá una considerable reduccion en los gastos.—El marques de Villamarina, ministro del Piamonte, ha dado ayer un gran banquete, al que asistieron la condesa de Montijo, la duquesa de Alba, los Sres. Troplong, Baroche, el conde Orloff, el baron Brunow, etc.—En el mundo oficial ha circulado la noticia de que el general Pelissier, luego que vuelva de la Crimea, será nombrado virey de Argel.—La situacion de España preocupa mucho á nuestro gobierno, el cual siempre está temiendo una nueva crisis. Desgraciadamente las noticias que llegan de este pais justifican esos temores.»

—El *Diario Aleman* de Francfort publica algunos datos acerca de la primera sesion del Sínodo de Viena. Hélos aquí:

«El Cardenal Viale-Prela, como comisario del Papa, abrió ayer la conferencia de los Obispos, con un discurso, en el que indicó la alta significacion que para la Iglesia tenia esta reunion. Al terminar este discurso conjuró á la asamblea procurase guardar secreto y no dar publicidad, ni de palabra ni por escrito, á los asuntos de que en la asamblea se tratase, ni á las opiniones que en ella se manifestasen, ni á las resoluciones que se tomasen. La lengua que se usa en la conferencia es la lengua latina. Esta mañana se ha celebrado la primera sesion propiamente dicha. No es el ministro, conde de Thun, quien en ella desempeña el cargo de comisario imperial, sino el Illmo. señor Rauscher, Cardenal Arzobispo de Viena. Sabemos que muchos de los Prelados que han venido á asistir á la conferencia han traido hechos trabajos muy estensos acerca de algunas cuestiones que deben tratarse en esta asamblea.»

—Escriben de Viena con fecha 5 de abril á *El Boersenhalle*:

«Sin embargo de que ha reinado cierto retraimiento entre el conde Buol y el conde Orloff durante las conferencias de Paris, las relaciones amistosas entre las cortes de San-Petersburgo y de Viena se hallaban completamente restablecidas. Dícese que la permanencia de M. de Fonton en San-Petersburgo ha contribuido á obtener este resultado, estando siempre este diplomático en buenas relaciones con Austria. Una prueba mas de que las relaciones de las dos cortes son muy satisfactorias, es que la Emperatriz viuda de Rusia tiene intencion de pasar el otoño próximo en Venecia. El baron de Ribampierre, gran maestro de ceremonias de la corte de Rusia, ha pasado por aquí estos dias con direccion á Venecia, á fin de hacer los preparativos necesarios para la permanencia de S. M. la Emperatriz. M. de Fonton llegará á Viena en los primeros dias del mes próximo, para hacerse cargo de los asuntos de la embajada de Balabina. El príncipe Gortschakoff irá á Roma en calidad de ministro de Rusia. Asegúrase que habrá de concluirse en breve un Concordato entre Rusia y la Santa Sede.»

—Por la via de Portugal hemos recibido noticias de los diferentes Estados que baña el rio de la Plata. Las de Montevideo son del 6 de marzo último. El dia 1.° del mismo mes fue nombrado presidente de la república oriental del Uruguay el acaudalado propietario D. Gabriel Antonio Pereyre, persona que, así por su posicion independiente como por el ventajoso concepto de que goza entre sus conciudadanos, es muy digna de ocupar el elevado puesto para que ha sido elegido. Los periódicos y cartas de Montevideo están conformes en asegurar que la eleccion del señor Pereyre es la mas á propósito para poner término á la situacion lastimosa en que últimamente ha caido la república oriental. El nuevo presidente ha confiado el ministerio de gobierno y de relaciones esteriores á D. José Ellauri, plenipotenciario que ha sido de la república en Paris, y el de Hacienda á D. Doroteo García. Los ánimos comenzaban á recobrarse de las pasadas zozobras, y se abrigaban halagüeñas esperanzas con respecto al porvenir.

Esto es lo mas importante que ha ocurrido en la márgen izquierda del rio de la Plata. Por lo que hace á la márgen derecha, ó sea Buenos-Aires y la Confederacion Argentina, tambien reinaba la paz, y se notaban marcadas tendencias hácia la concordia y la union. ¡Bien lo necesitan nuestros desgraciados hermanos! La emigracion europea era cada dia mayor, pues continuamente llegaban á Buenos-Aires buques cargados de gente.

—Las últimas noticias de Australia manifiestan que la mala *Red-Jacket*, al mando del segundo piloto Hector O'Halloran, por haber muerto en la travesía el capitan del buque, llegó á Mersey (Inglaterra) el 8 de abril, procedente de Melbourne, con la mala de Australia, 260 pasajeros y 100,686 onzas de oro, valuadas en 402,744 libras esterlinas. Salió de Port-Phillip-Heads el 12 de enero; de modo que ha hecho el viaje en ochenta y siete dias. Las noticias del *Red-Jacket* fueron anticipadas por la via de Ceylan. Dícese que el *Schonberg* se ha estrellado. El equipaje de los pasajeros y tripulacion se ha salvado. Créese que lady Hotham se embarcará en el *Anglesey* para Lóndres.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Aniceto, Papa y mártir, y la Beata María Ana de Jesus, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Don Juan de Alarcon, siendo el segundo dia de la novena que á la gloriosa Beata María Ana de Jesus, llamada la Azucena de Madrid, consagra la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes, instalada en dicha iglesia. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor con Su Majestad manifiesto y sermon, que dirá un escelente orador, y por la tarde á las cinco solemnes completas, el *Regina Cœli*, la novena, gozos de la Beata, y solemne procesion de reserva. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta, bajo la direccion del profesor don Victoriano Daroca.

En los conventos mercenarios y trinitarios habrá absolucion general.

En la parroquia de Santiago habrá funcion por la mañana á la Beata María Ana de Jesus, como hija de pila de dicha parroquia. A las diez habrá Misa mayor con sermon, pronunciado por el Sr. D. Antonio Herrero y Traña, concluyendo con la reserva del Santísimo, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Sagradas Formas, como los jueves anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 24,95 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual*.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 80,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 43	á 53	rs. vn.
Cebada..........	de 26 1/2	á 27	
Algarroba......	de [illegible]	á 19	

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 10	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La política del gabinete que hoy dirige los negocios de España, se reasume en estas breves palabras:

Son los carlistas los que levantan la bandera de la insurreccion:

Entonces se constituye la dictadura;

Entonces se hace una guerra de esterminio;

Entonces *se fusila en masa;*

Entonces se manda que queden despoblados grandes territorios.

Entonces se hacen tapiar las casas de los habitantes del campo;

Entonces se condena á muerte á todo ser humano que sea hallado fuera de las carreteras, sea hombre ó mujer, sea viejo ó jóven, esté ó no armado, tenga parte en la sublevacion ó no la tenga.

—Pero si en vez de gritar ¡*viva Cárlos VI*! **los insurrectos victorean alguna** de esas palabras que entre los progresistas es **moda aplicar** á todo, vengan ó no vengan al caso;

Entonces es ya otra cosa muy distinta lo que sucede;

Entonces los generales *enérgicos*, como el marques del Maestrazgo, dirigen piropos á los sublevados,

Y les dicen al dia siguiente de haber sido vencidos y humillados por ellos: «Vuestros heróicos batallones... vuestra benemérita conducta... vuestro honroso uniforme...»

Y los ensalzan sobre los héroes de Sagunto y de Numancia,

Y los proclaman los mejores guerreros, y los mas pacíficos ciudadanos del universo.

—La obra del general Villalonga, descubriendo quiénes son los fautores del motin de Valencia, recibe comentarios y adiciones.

—*La Nacion* **ha echado á volar la idea de la coalicion entre** los moderados y los demócratas para derrocar lo existente.

—En esta fusion hay unos que pagan, y otros que reciben, segun el órgano ministerial.

—Los del oro son los reaccionarios, y los que pegan los del pueblo.

—Es preciso confesar que el periódico *La Nacion* **tiene** oportunidades tan singulares como las de *El Clamor*.

¡¡Los demócratas hacer causa comun con los moderados!!

—¿En qué consistirá, preguntaba ayer uno de esos políticos que todo lo someten al cálculo de la suspicacia, que en un pais donde se cuentan tantos *generales*, haya habido precision de valerse del Sr. Zavala para apaciguar lo de Valencia?

—Hé aquí cómo oimos dar respuesta á la anterior pregunta.

—Consiste en que el Sr. Zavala reune, á sus demas condiciones, la de desempeñar el ministerio de Estado.

—Y como el gobierno progresista (que es muy sabio) ha visto que la guerra de Oriente se ha terminado por medio de la diplomacia, ha dicho para sus adentros: pues la diplomacia trae la paz, á Valencia los diplomáticos.

—Hé aquí por qué, sin duda, se escogió al general Zavala.

—Y hé aquí por qué anteanoche salió á *llevarle instrucciones* su subsecretario *honorario*, el Sr. D. Augusto Ulloa.

—Es cosa probada: para terminar convenientemente las *grandes* cuestiones, no hay nadie como los diplomáticos.

—Oida por nosotros esta esplicacion, confesamos que nos dió mucha luz para comprender la conducta del gobierno en los sucesos de Valencia.

—¡Cómo no ha de haber *reserva* **sobre los acuerdos que se** adopten, si el asunto se trata con las formas de la diplomacia!!

—Si en vez del Sr. Zavala hubiese ido otro cualquiera señor general, ya sabríamos todo lo que se hubiera hecho para castigar á los revoltosos.

—Pero hoy tenemos que aguardar.

—La redaccion de los protocolos es siempre una obra gigantesca.

—Véase lo que es el mundo: mientras se *negocia* **en la ciu**dad del Cid y acredita sus dotes de mando el partido del progreso, la Asamblea constituyente ofrece al gobierno cada prueba de *simpatía*, que pedir mas fuera avaricia.

—Anteayer perdieron los ministros *tres* **votaciones; pero afor**tunadamente, y para que el público no se apercibiera de ello, *dos* de las *tres* fueron nominales.

—Y el sol... ha vuelto á lucir sin que ocurra novedad en los bancos ministeriales.

¡Lo que puede el *patriotismo*!

—Nuestros lectores agradecerán que les participemos que el duque de la Victoria y el conde de Lucena siguen mas unidos que nunca.

—Aseguran los conocedores, que, á ser posible, lo que acabará de consolidar la *union*, es la *revista* del dia 20 y el viaje del dia 23.

—Datos para escribir sobre la libertad de imprenta:

—El número de *El Padre Cobos*, **correspondiente al dia** de ayer, fue denunciado.

—

La Democracia ha sido tambien denunciada.

—

El jurado de calificacion ha declarado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa al número de *El Diario Español* correspondiente al domingo último.

—

Continúa sus trámites en tercera y última instancia en la Audiencia de Madrid la causa formada contra el presbítero D. Vicente Miquel y Flores, director que fue de *La Estrella*, por haberse insertado en dicho periódico las Letras Apostólicas de Gregorio XVI.

Está encargado de la defensa el Sr. D. Miguel Agustin Príncipe, teniente fiscal que ha sido de esta Audiencia territorial. Esta causa es de grande interes para la prensa periódica en general, que ha practicado en el asunto, y para vindicar los fueros que la ley le concede, las gestiones que ya conocen nuestros lectores.

—Apuntes para la estadística criminal.

Anteayer se vió en grado de súplica en la Audiencia de Madrid la célebre causa formada contra Juan Blanco, acusado de haber dado muerte á su hija Teresa, cortándola la lengua y comiéndosela, y arrojando el cadáver al rio.

—

El viérnes último ha debido tener lugar en la Audiencia de Barcelona la causa criminal instruida contra Josefa Pascual, por suponerse autora de la muerte de su esposo. Esta mujer ha sido «condenada ya á la última pena en las dos instancias anteriores.» Propuesta para el indulto en el acto de la adoracion del Viérnes Santo, le fue denegada la real gracia.

—

Segun nos dicen de Aranjuez, se hallan presos ya el presunto jefe de los ladrones, su querida y un hermano, con parte de los efectos robados en la capilla de Palacio. El Sr. Palma manda la fuerza de la guardia civil.

—

SALAMANCA 12 de abril.

En la noche del 6 del actual se trató de robar la casa del señor arcipreste de esta catedral, anciano y casi ciego. Los ladrones, en número de seis, penetraron dentro de la casa por una ventana alta de ella, valiéndose de una escala de los serenos. Afortunadamente los sintió la criada cuando andaban por la cocina, y á sus gritos, y á los del ama de gobierno, fueron bajando lentamente por la escalera de mano los seis caballeros de industria sin obstáculo ninguno. Es indudable que esta *industria progresa*.

Con esto, y con las noticias de trastornos de que públicamente se habla, la gente de dinero anda recelosa, los capitales se ocultan, y aun quizá algunos emigren de la poblacion.

—Para que el repartimiento de los cincuenta millones que las Cortes han aumentado á la contribucion territorial, y la derrama general acordada por las mismas, no esperimente retraso alguno, en cuanto los gobernadores reciban las instrucciones necesarias para la ejecucion de los citados repartos, serán convocadas las diputaciones provinciales, si no se hallasen reunidas, con el objeto de ocuparse de este servicio.

—Deseando el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Málaga, de acuerdo con el cabildo de aquella santa iglesia catedral, no retardar la celebracion de las honras por el alma del malogrado D. Vicente Fontana y Boscasa, canónigo lectoral de la misma, que murió en la catástrofe del *Miño*, ha resuelto que estas se verifiquen el dia 20, á cuyo fin se están haciendo preparativos para celebrarlas con la pompa que corresponde: todas las personas notables de la capital serán invitadas á asistir á este acto religioso.

—La pasada semana salió para Paris nuestro representante en Lóndres, D. Antonio Gonzalez. Se ignora la causa de este repentino viaje, que algunos suponen no ser estraño á la cuestion Olózaga.

—En las nuevas elecciones que se van á verificar en la provincia de Barcelona se presenta como candidato el Sr. D. José María Nim, progresista, y el Sr. Pi y Margall, republicano.

—Tenemos entendido que el Sr. Escosura ha dado ya á copiar el proyecto de ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y que se presentará á las Cortes en uno de los próximos dias.

—Dice *El Correo Universal*:

«Llamamos la atencion del Excmo. Sr. capitan general de este distrito, y tambien del Inspector general de la Milicia nacional, á fin de que pongan inmediatamente correctivo al siguiente abuso que se nos denuncia desde Toledo, pues de pasar desapercibido podria traer funestas consecuencias.

»El Sr. Wenzel, comisionado para la venta de bienes nacionales, ha sido nombrado segundo comandante del batallon de la Milicia nacional de dicho punto; y creyendo que esta eleccion le da alguna importancia ó autoridad en el ejército, ha dirigido que un oficial le salude, ha maltratado á soldados, y pegado con el sable á un cabo, lo cual se nos resiste á creer, porque juzgamos no ignorará que ni aun el general en jefe de un ejército tiene autoridad para ello, y, por lo tanto, se espuso á gravísimas consecuencias que omitimos consignar aquí.

»El batallon de la Milicia, á quien ocupa en ejercicios y maniobras mas á menudo de lo regular y en dias muy poco á propósito para ello, reprueba altamente la pugna que pueda surgir entre sus individuos y los de la guarnicion, por hechos como los que denunciamos; y por lo mismo, aun cuando nos consta que el comandante general ha entablado las reclamaciones oportunas, creemos que para evitar conflictos, que sinceramente lamentaríamos, debe hacerse comprender al Sr. Wenzel el respeto que concede la ordenanza á todas las clases del ejército, y el modo de producir las quejas que se tengan contra las mismas, bien seguro de ser oido y de la pronta ejecucion del castigo, si se ha faltado al respeto y atencion con que deben mirar las clases de tropa á todas las gerarquías de la sociedad, conforme al art. 9.°, tít. 1.°, trat. 2.° de las ordenanzas.»

La *Gaceta*, que ha pensado en rectificar esta noticia, dice que en la Inspeccion nada se sabia, y que se averiguará.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Mas vale maña que fuerza.*—*Abelardo y Eloisa.*—Baile.—*El Destino.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Se dan por arregladas las principales dificultades que se habian suscitado en el seno de las conferencias despues de la firma de la paz. Parece que los plenipotenciarios han resuelto, segun se ha dicho anteriormente, confiar á una comision internacional el encargo de dirigirse á los Principados para examinar sobre el terreno las disposiciones que será preferible tomar para asegurar el porvenir del pais. Esta comision se reunirá primero en Bucharest, y despues en Jassy.

—Todavía no se ha fijado el dia en que debe tener lugar el cambio de las ratificaciones del tratado de paz; pero es imposible, dice *La Patrie*, que se verifique hácia el 20 del corriente, como se ha supuesto; porque el vapor el *Requin*, en el que se embarcó el secretario de Alí-Bajá, portador del ejemplar del tratado destinado al gobierno turco, no llegó á Constantinopla hasta el dia 8. El Diván tomará necesariamente algun tiempo para examinarlo, traducirlo en lengua turca y despacharlo, y no es probable que el secretario pueda volver á embarcarse con la ratificacion del Sultan hasta el 18 ó el 20. Por consiguiente, el cambio de las ratificaciones tendrá que dilatarse hasta fines de mes.

Sea de esto lo que quiera, añade el citado periódico, como por las discusiones del Parlamento inglés se conocerá *in extenso*, no solo el tenor del tratado, sino los protocolos de las actas de las conferencias, se dice que todos estos documentos se publicarán oficialmente inmediatamente despues de la ratificacion.

—Las funciones con motivo del restablecimiento de la paz empezarán en Inglaterra el dia 24, aniversario del nacimiento de la Reina. Se cree que en este dia habrán llegado ya muchas tropas de la Crimea que podrán tomar parte en la gran revista que se pasará en Hyde-Park. Los dos dias siguientes se consagrarán á fiestas y regocijos públicos. En todo el reino tendrán lugar revistas y demostraciones semejantes.

—*La Gaceta Piamontesa* del 8 de abril publica un real decreto del Rey de Cerdeña, aprobando la suma de 74.198.401 frs., á que ascienden los gastos estraordinarios de la espedicion de Oriente. Estos gastos no figurarán en el presupuesto ordinario, sino que serán objeto de una cuenta especial, que se someterá al Parlamento, y que abrazará toda la duracion de la guerra.

—La agencia *Havas* publica los siguientes despachos telegráficos:

«*Lóndres 12 de abril.*—La sesion de la Cámara de los Comunes se ha consagrado á la discusion del *bill* de educacion presentado por lord John Russell. El noble lord reduce sus resoluciones á dos puntos: 1.°, restablecimiento de ministros del consejo privado para la educacion; 2.°, nombramiento de inspectores para señalar las imperfecciones de la enseñanza en Inglaterra.

»Los ministros no aprueban mas que el primero de estos puntos. Mr. Gladstone, sir James Graham y los conservadores combaten las resoluciones de lord John Russell, que han sido desechadas por una mayoría de 260 votos contra 158. Esta no es una derrota ministerial.»

«*Copenhague* 11.—El príncipe heredero acaba de firmar la Constitucion general y especial, despues de los cambios introducidos en los capítulos v y xv, aceptados por el gobierno y las Cámaras.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,30.
Idem 4 ½ por 100, 93,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 15. Los austriacos van á tomar posesion militar de las fronteras de Parma por la parte del Piamonte. La ocupacion se verificará en Pontremoli, en la fortaleza de Bardi y en Campiano. Ayer se reunió el Congreso; mañana será la última reunion.

CORTES.

Pasa á la comision que entiende en el asunto, una esposicion de un ayuntamiento, haciendo observaciones al proyecto de ley de bagajes.

Se da primera lectura, y pasa á la comision, una adicion al art. 1.° del proyecto de ley aclaratoria del art. 28 de la de desamortizacion, suscrita por los Sres. Godinez de Paz, Jaen (D. Mariano) y otros.

Se lee tambien una enmienda á una de las bases del proyecto de ley de organizacion judicial.

Entrándose en la órden del dia, se leen los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.° nuevamente redactados por la comision.

El Sr. Godinez de Paz apoya su enmienda al art. 1.°; pero no admitiéndola la comision, es desechada.

En seguida se leen sucesivamente los cuatro artículos, y despues de algunas preguntas aclaratorias sobre los mismos, que son contestadas satisfactoriamente por la comision y el señor ministro de Hacienda, quedan todos aprobados.

Tambien se aprueba la autorizacion al gobierno para la compra de tabacos.

Editor responsable, D. José [illegible].

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 324. Madrid, juéves 17 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO práctico DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 8 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, excepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Concluida la impresion de la obra El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, *hemos principiado ya á repartirla.*

Rogamos á los suscritores que aun no han remitido su importe se sirvan verificarlo, á fin de no demorar el envio de dicha obra, advirtiendo que el precio es 6 rs. si el pago se hace directamente en la administracion, por medio de libranzas ó sellos de franqueo, y 8 rs. pagando por conducto de los corresponsales.

Su precio, para los que hasta el dia no se han suscrito, es el de 10 rs. si lo son á La Regeneracion, *y 12 para los demas, pidiendo la obra directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21; y 2 rs. mas en cada caso si lo hacen por medio de corresponsales.*

POLITICA.

MOTIN DE VALENCIA.

En la tarde del 14 se fijó un bando del alcalde, Sr. Gallach, mandando, de órden del capitan general, que la quinta se empezase al dia siguiente á las siete de la mañana. Otro bando del capitan general amenazaba entregar á la comision militar á los que perturbasen el órden. Al mismo tiempo se empezó la construccion de un tablado en la plaza de la Aduana, para que el sorteo tuviese efecto.

Se mandó que las cigarreras tuviesen vacaciones, como las tienen hace ocho dias los cómicos y los estudiantes. En la mañana del 15 se ocupó por la tropa la fábrica de cigarros, se pusieron centinelas en todas las boca-calles, y circularon por toda la ciudad patrullas de la Milicia nacional. Unicamente se ha escluido de este servicio á los batallones de bomberos y ligeros, que tomaron parte mas activa en los sucesos del 6. A la salida del correo la quinta continuaba con el mayor órden, y la ciudad permanecia tranquila.

Para conseguir este resultado parece que han mediado muchas promesas. La situacion ha dado un paso mas hácia los *puros*. El ayuntamiento es casi democrático, y se ofrecen buenas posiciones, influencia y mando á ciertos hombres, con tal que conserven el órden material. Para no *disgustar*, se ha tenido cuidado de decir de oficio que los delitos que desde el 15 se cometan se sujetarán al fallo de la comision militar, y de los anteriores entenderán los tribunales. Veremos si se desarma á los dos batallones que no patrullaban. Cuando podamos asegurar una ú otra version, la comunicaremos á nuestros lectores.

La *Gaceta* de hoy publica lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El señor ministro de Estado, capitan general en comision del distrito militar de Valencia, con fecha 15 da parte á este ministerio de haberse verificado el mismo dia el sorteo para la quinta de 16,000 hombres, correspondiente á la capital, sin que haya sido necesario emplear la fuerza armada, ni aun para custodiar la corporacion municipal durante la operacion, que ha tenido lugar en la plaza de la Aduana.

El 16 se ha hecho igualmente el sorteo en los arrabales, sin que ocurra novedad.

La comision militar parmanente, con toda la energía y actividad que la ley ultrajada reclama, procedia contra los autores de la rebelion armada del dia 6.

—

D. Juan de Zavala, teniente general de los ejércitos nacionales, primer secretario de Estado y capitan general en comision del distrito de Valencia y Murcia, etc., etc.

Hago saber que en el dia de mañana 15 del corriente continuará el sorteo para la quinta de 16,000 hombres, votada en Córtes y sancionada por la Reina (Q. D. G.).

Con objeto de proteger la tranquilidad pública:

Artículo 1.° Ningun individuo discurrirá por las calles con armas, sino los llamados por mi autoridad á desempeñar actos del servicio.

Art. 2.° Quedan prohibidas las reuniones numerosas en calles ó plazas, y los gritos que puedan subvertir el órden.

Art. 3.° Los contraventores serán presos y entregados á la comision militar permanente, para ser juzgados en el término de 24 horas, imponiéndoles, como trastornadores de la paz pública, las penas establecidas en la ley de 17 de abril de 1821.

Valencia 14 de abril de 1856.—Juan de Zavala.

EL SENTIMIENTO CATÓLICO DE BARCELONA.

Recomendamos á nuestros lectores la siguiente carta y felicitacion al digno Prelado de Barcelona, que nos ha remitido nuestro apreciable amigo el Sr. Riva y Aguilera, y en cuyos documentos se revela la fe religiosa que anima á los habitantes de Barcelona. El hecho ocurrido en Igualada es altamente escandaloso, y merece nuestra mas esplícita reprobacion.

Barcelona 3 de abril.

Muy señor mio: Me dirijo á V. con la mayor franqueza cuando me cabe interesarle en favor de los grandes principios á cuya defensa vive V. con el mayor éxito consagrado, pues aparte la obligacion que á celar tan altos intereses todos tenemos contraida, me es notoria la favorable acogida que dispensa á los trabajos que tienden á este objeto.

Me es preciso formularlos hoy, y al emprender tan amarga tarea se parte mi corazon de dolor, y llora los estravíos de algunos hijos espúreos de nuestra degenerada patria.

Igualada, una de las primeras y mas importantes poblaciones industriales del Principado, ha sido teatro de otro escándalo, nuevo en España, y perpetrado á la sombra de las autoridades progresistas. Una turba de gentes ebrias, salida de sus tabernarios clubs, recorrió aquellas calles, entonando himnos á los tribunos Kossuth y Mazzini, dando vivas á Espartero, á la república y al socialismo, y caminando al son de cantos patrióticos y de marchas guerreras de funesta recordacion y terrible efecto, remedando con esta revoltosa bacanal las costumbres del pais, que en los dias de Pascua celebra la Resurreccion del Señor aclamándole glorioso con músicas y devotas canciones públicas: la impiedad envidiosa se ha hecho propia tan inocente y loable costumbre. Pero lo que llena el alma de indignacion y de asombro es que, en el seno de una poblacion tranquila, fiel amante de su tradicion y de sus leyes, guarnecida con fuertes batallones de Milicia nacional y ejército, y á la vista de las autoridades, rompieran en estrepitosos mueras á la Reina doña Isabel II, cuando estaba dando elocuentes testimonios de su piedad y maternal cariño á todos los españoles, y cuando el telégrafo estaba anunciando nuevos rasgos de su real munificencia y largueza para con los pobres; cuando, finalmente, acababa de absolver de la última pena á españoles menos estraviados que los que discurrian por nuestras calles.

A los horribles gritos contra nuestra soberana, siguieron despues rabiosos mueras al Soberano Pontífice Pio IX; denuestos y torpes mueras al venerable clero, modelo de pobreza, abnegacion y mansedumbre.

La gravedad de estas revolucionarias é impías detonaciones cede un tanto si se considera que estos coristas de la *Mariana* salian de los tabernas, y que el abuso del licor les habria inspirado aquel lenguaje de tanta torpeza y desenvoltura. Algunos estranjeros vagabundos habian ensayado estas escenas en lo interior de esos lugares de embriaguez; miserables y viciosos, al son del arpa y de su asquerosa voz, han sorprendido á los incautos y robado el pudor á los débiles, sembrando en este trabajado pais un cólera mil veces mas contagioso y abominable que el que desoló nuestra patria en los últimos años.

A tales escesos nada ha tenido que oponer nuestra autoridad, y lo que la poblacion entera vió con horror é indignacion, ella vió indiferente é impasible.

Otras veces, denunciando hechos análogos, hemos llamado la atencion de las autoridades superiores, y siempre han sido impotentes nuestros deseos para que atrajeran sobre este infortunado pais el cauterio que corte de raiz el gérmen de tantos males. ¡Ojalá que la autorizada voz de su periódico alcanzara del gobierno supremo de la nacion que mi patria, dominada por el espíritu de la venganza, anarquía y opresion, fuera rescatada por su accion católica y bienhechora, y que, gracias á su proteccion, marchara á ocupar el punto de importancia y esplendor que por su naturaleza le conviene!

El que escribe estas líneas pasó comunicacion de estos escándalos á varias redacciones de periódicos de esta capital, y muy especialmente á la de *El Pais* y de *La Corona de Aragon*, y, no obstante no dudar de la gravedad de tales sucesos, no han tenido una palabra en defensa de la Religion y de la patria, escarnecidas por viles agentes de la revolucion.

Afortunadamente no está lejano el dia en que verá la luz un órgano puro y genuino del espíritu de la España católica.

Acompaño la felicitacion que el pueblo barcelonés ha elevado á su distinguido Prelado. Fue suscrita por 6,758 individuos de ambos sexos, mayores de edad, y por 400 cabezas de familia, en nombre de las mismas. Este es el elocuente y espresivo homenaje de aprecio y veneracion que espontáneamente ha formulado este pueblo eminentemente católico á su padre, víctima de su celo y mártir del cumplimiento de sus deberes.

Excmo. é Illmo. Sr.:

Los que abajo firman, vecinos de Barcelona y obedientes súbditos en lo espiritual de S. E. I., se reconocen en el deber de dirigirle en su destierro la felicitacion presente, para patentizarle los sinceros testimonios de su afeccion y respeto, con motivo de acontecer sus dias en la fiesta del glorioso patriarca San José.

¿Y como podíamos dejar de cumplir obligacion tan sagrada, cuando S. E. I. nos ha prodigado con su pastoral celo tantas muestras de dileccion, ilustrando nuestras inteligencias y corroborando nuestra fe? Veinte y tres meses de ausencia, lejos de amortiguar nuestro reconocimiento, lo han avivado todavía; y el infortunio con que por una parte se ha querido agobiar á la inocencia, y la brillante cooperacion á la obra del episcopado español por otra, han ahondado mas en nuestro corazon los títulos de la gratitud á su persona.

Excmo. é Illmo. Sr.: Cuando, á consecuencia de encontradas reales órdenes, vimos que S. E. I., con la salud quebrantada, debia torcer y torcia sus direcciones, alejándose de sus muy amados diocesanos, comprimiose nuestro corazon, preso de indefinible amargura, y si nos inspiró interes el estado en que entonces se encontraba S. E. I., despues creció á mucha mayor altura, cuando desde su confinamiento hizo oir á las Córtes y á la nacion española las templadas y luminosas esposiciones sobre las trascendentales cuestiones religiosas. Y era obvio nuestro aumento de interes y admiracion. La Religion católica, que desde la abjuracion del arrianismo por Recaredo esmaltaba en sus cuadros inmortales las glorias obtenidas por la fe de nuestros padres; la Religion católica, que habia infundido al brazo de Pelayo aquel valor incontrastable, terror de las falanjes moras, que no se estinguió en la toma de la Alhambra, ni en las aguas de Lepanto, ni en los campos de Bailen, acababa de ser presentada ante el tribunal de la nacion como enemiga de sus luces y progresos, y quizás iba á ser, cual culpable, condenada, cuando S. E. I. y demas eminentes Prelados lanzaron el grito del Dios de las victorias, pulverizaron las estúpidas calumnias, y armados con los dogmas de la fe y los principios de la ciencia, dieron á entender, á los que entender quisieron, que la sociedad española tenia un derecho incontestable á su existencia legal y perfectible, derecho que se le arrancaba sacrílegamente con la introduccion de los absurdos cultos.

Si, Excmo. é Illmo. Sr.: en los dias en que se ha hecho fanática gala de tan ignominiosas ideas; en los dias en que imaginaciones febriles, evocando los viejos desbarros de la razon humana, habian proclamado la regeneracion social como por cínica ironía, hemos visto levantarse de en medio de las borrascas producidas por los choques de las desbordadas inteligencias las figuras majestuosamente grandes de la Religion; hemos oido la voz apacible y constante de nuestros buenos Pastores, que no ha podido ser ahogada por el estrépito de las tumultuosas tribunas, y nuestras almas, que habian gemido al presenciar los amaños de las pasiones políticas, se han tambien regocijado al mirar la invencible y modesta sabiduría de los que han dado testimonio de la verdad religiosa. ¡Oh y cuán gran certeza hemos adquirido durante aquellos debates acerca de que la verdad no necesita materiales medios ni prestados adornos que recomienden su valor y su hermosura! Hemos visto estrictamente verificadas las siguientes cláusulas del inmortal filósofo de Ansona: «Pueblos incautos, no os seduzcan ni aparatos brillantes, ni palabras pomposas, ni una actividad mentida; la verdad es cándida, modesta y confiada, por-

que es pura y fuerte; el error es hipócrita y ostentoso, porque es falso y débil. La verdad es una mujer hermosa, que desprecia el afectado aliño, porque conoce su belleza; el error se atavía, se pinta, violenta su talle, porque es feo, descolorido, sin espresion de vida en su semblante, sin gracia ni dignidad en sus formas. ¿Admirais tal vez su actividad y sus trabajos? Sabed que solo es fuerte cuando es el núcleo de una faccion ó la bandera de un partido; sabed que entonces es rápido en su accion, violento en sus medios; es un meteoro funesto que fulgura, truena y desaparece, dejando en pos de sí la oscuridad, la destruccion y la muerte. La verdad es el astro del dia, despidiendo tranquilamente su luz vivísima y saludable, fecundando con suave calor la naturaleza y derramando por todas partes la vida, la alegría y la hermosura (1).»

Efectivamente: la verdad religiosa ha venido á brillar siempre en medio de las tinieblas y horrores con que han oscurecido y ensangrentado el mundo los estraviados genios filosóficos y políticos, y pasada la hora de las tormentas, ha llorado sobre los cadáveres de los hombres, ha levantado las ruinas hacinadas por el furor de los bandos, y ha hecho entrega de los elementos de órden y reorganizacion á la sociedad, despues de haberla sacado del mortal deliquio en que la sumieran sus heridas. No hay mas que revistar imparcialmente las épocas mas difíciles de la humanidad y los escritos de los talentos superiores de todos los tiempos, para encontrar los títulos mas esplícitos de la exactitud de lo que llevamos dicho. Durante la sucesion de oleadas de bárbaros que arrollan y derrumban el poder romano, la Religion interpone entre conquistadores y conquistados los principios de su clemencia, y levantando sobre la arena del martirio asilos para los hijos de sus verdugos, ofrece al espirante mundo pagano el espectáculo de una caridad desconocida. Así los soldados de Alarico respetaron en medio del saqueo general de Roma las vidas de los refugiados en los templos de Cristo, y así la Religion, tantas veces conducida al anfiteatro en las personas de sus mártires, vírgenes y confesores, catequizaban á las hordas para que respetasen las vidas de los que se ponian bajo la proteccion de las iglesias. Cuando á la vuelta de nuevas invasiones de bárbaros erigieron estos sus monarquías sobre los escombros del destrozado imperio, la Religion fue la que desterró sus instintos feroces, y, suavizando las ásperas costumbres y ablandando las endurecidas cervices de las tribus francas y germanas, prestó un inmenso beneficio material y moral á los pueblos al conferir el primer Sacramento de la vida al sicambro Clodoveo. Y mas tarde, despues de haber dictado los Papas sus fallos jurídicos á la Europa, con universal aplauso de los Reyes y magnates, ¿no fue la Religion la que influyó poderosamente para la emancipacion de los siervos y para el progresivo mejoramiento social? Sacúdase el polvo de las crónicas del siglo XII, y entre sus oscurecidos pergaminos aparecerán los nombres de muy esclarecidos Prelados, y, entre otros, del gran Pedro Lombardo, Obispo de Paris, que es llamado *maestro de las sentencias*, por sus profundos tratados teológicos; regístrense, sí, las páginas de aquellos volúmenes respetables por su antigua fecha, y á mas de los ya mencionados se encontrarán los nombres de los Guerlande y de los abades Suger, que, impulsados por el espíritu altamente civilizador de la Religion católica, recabaron de los Reyes y señores feudales la manumision de los siervos y el establecimiento de los comunes, orígen de la clase media y del sucesivo desarrollo de los derechos del hombre en la gran esfera social. Como para completar estos testimonios, Chateaubriand ha dicho en sus *Estudios históricos:*

«El siglo XII es memorable por los rápidos progresos que hacian las ideas. Alejandro III declaró en el tercer Concilio de Letran que todos los cristianos debian estar exentos de la servidumbre: la Cruz cogia su fruto.» Y este fruto esclusivo de la Cruz no fue el único que reportaron los pueblos de la Religion que la venera. Las ciencias naturales, el derecho civil y la medicina, que se habian refugiado en los claustros del cenobita, al oir el estruendo marcial en las llanuras, fueron enseñadas tambien á los pueblos por la voz simpática de la Religion, que les construyó universidades, donde pudiesen venir á escuchar con las lecciones de las ciencias útiles las sublimes verdades de los finales destinos.

Todo se lo debe la sociedad á la Religion; todo se lo deben los Reyes y los gobiernos, artes, ciencias, instituciones, costumbres y civilizacion, y, sin embargo, se la trata como una oscura advenediza, como un estorbo que entorpece las funciones de la máquina civil, como sediciosa que concita las inteligencias para trastornar, en su triunfante carrera, el progreso de la humanidad. ¡Torpes quimeras de imaginaciones corrompidas!

Con tan miserables subterfugios, con proceder tan incalificable, con tan gratuitas y groseras imputaciones, se ha pretendido romper la inmensa cadena de inestimables servicios que la Religion ha prestado y continúa prestando á los Estados; y tomando como delincuentes á los custodios de la fe, porque han hablado la palabra de la verdad y de la justicia, se ha obligado á comer el pan de la proscripcion á los que dieron la libertad al universo y repartieron el pan intelectual de la fraternidad y de las virtudes, á estas naciones de hoy, tan orgullosas, que, á no ser por los Obispos, aun quizás hoy mismo vagarian como tribus antropófagas.

No importa, sin embargo, Excmo. é Ilmo. Sr.; las iniquidades de los hombres y las ingratitudes de los reinos caerán en la balanza de los formidables castigos, y Dios tiene dispuestas millares de coronas para los que, habiendo obrado los dictámenes de su ley, habrán padecido persecucion aquí en la tierra. La voz de la inocencia podrá ser desoida por los que se cerraron los oidos para no escuchar cómo pudo permanecer ofuscada la vista de los que no quisieron ver; pero sobre las cabezas de los hombres se estiende infinita la majestad de Dios, ante cuya presencia, donde no llega apagado el débil rumor del viento, no llegará apagada la espresion del justo perseguido, y ante cuya presencia, así como no pasa desapercibido el átomo sepultado en la concavidad de los mares, menos dejará de pasar desapercibida la infraccion de los fallos de la justicia por los poderes de la tierra.

Escudados con tan consoladora doctrina, nosotros continuaremos desde la capital de su diócesi llevando resignadamente la ausencia de S. E. I.; pero no cesaremos por esto de dirigir nuestros mas fervientes votos al Autor de las misericordias por su pronto y feliz regreso á la Silla de los Climents y de los Asensios, tan dignamente ocupada por S. E. I.

Barcelona 19 de marzo de 1856.—Antonio Riba Aguilera.—José Gras y Granollers.—*Es copia.*—Siguen 7,158 firmas, puestas por 6,758 individuos de ambos sexos, de Barcelona, y por 400 cabezas de familia en representacion de las mismas.

(1) *El Protestantismo comparado con el catolicismo:* cap. IX.

CORTES.

El interes que inspiran las sesiones de la Asamblea va decreciendo de una manera sensible. Hasta los mismos diputados sienten ya los efectos del cansancio, y de ahí el que, en vez de hallarse donde su deber les llama, los veamos gozando de las delicias del paseo ó de otros parecidos entretenimientos y solaces.

Ayer apenas hubo en el salon un par de docenas durante los debates.

Y, sin embargo, segun cuentan, hay muchos que se resisten á aceptar la idea de una disolucion.

Cuál será la causa, fácil es adivinarlo, si se atiende á las dificultades con que la mayor parte han de tropezar para volver á adquirir el carácter de legisladores.

A primera hora presentó la comision, nuevamente redactados, los artículos del proyecto de ley aclaratoria del 28 de la de desamortizacion.

Despues de un insignificante debate, en que tomaron principal parte el Sr. Galvez Cañero á nombre de la comision, y el señor marques de Tabuérniga en contra, se aprobaron los cuatro artículos de que la ley consta.

El proyecto autorizando al gobierno para que pueda adquirir el tabaco en rama que sea necesario para el surtido, desde el 1.° de junio de este año hasta igual dia y mes del de 1857, se aprobó, sin que nadie le pusiera reparo alguno.

Trabóse luego una ligera escaramuza entre los Sres. Madoz, Degollada y ministro de Fomento sobre un voto particular, que tenia por objeto el ensanche y mejora del puerto de Barcelona.

La lucha concluyó perdiéndose el voto.

A peticion del gobierno declararon las Cortes urgente la discusion del proyecto relativo á la clase de sargentos del ejército, y la sesion terminó leyendo el Sr. Moncasí la acusacion del ministerio presidido por el conde de San Luis, que, como nuestros lectores recordarán, retiró la comision, disgustada al ver que su trabajo era universalmente saludado con el nombre de parto de los montes.

La comision ha hecho subir á 45 los capítulos de acusacion que presenta. Para los añadidos han servido de asunto:

La publicacion de los presupuestos en diciembre de 1853, sin perjuicio de las alteraciones que hiciesen las Cortes.

Los créditos supletorios.

La circular dirigida á los gobernadores en mayo de 1854 para que invitasen á los pueblos á suscribirse al anticipo.

La carta dirigida por el subsecretario Sr. San Roman al señor Mata y Alós para que se aumentasen algunos capítulos del presupuesto.

El restablecimiento de los monjes del Escorial.

La quinta de 1854.

El proyecto de ley orgánica de Bolsa.

La autorizacion á los capitanes generales para declarar en estado de sitio los distritos de su mando.

La deportacion á Canarias de varios escritores públicos.

La concesion hecha á la casa de Zangroniz.

La autorizacion para introducir colonos españoles en Cuba.

Las concesiones de ferro-carriles.

La exencion de derechos á los materiales para los mismos.

La concesion de un subsidio de 15 millones á la empresa del ferro-carril de Alicante á Almansa.

Y el abono de 12 millones al Sr. Sanchez Mendoza.

La comision concluye opinando que los cargos que presenta son bastantes para exigir la responsabilidad al ministerio presidido por el señor conde de San Luis.

Y se levantó la sesion.

No levantaremos nosotros la pluma del papel sin hacer observar á nuestros lectores lo notable que en ella vimos.

Ya se sabe que la última revolucion se hizo para acusar al polaquismo. Pues bien; ayer no llegaban á 20 los diputados que oyeron al Sr. Moncasí leer el dictámen de acusacion. Y, lo que aun es mas particular, en el preámbulo los señores de la comision fulminan cargos severísimos contra los ministros que se han sucedido desde julio acá, porque todos se han negado á ilustrar con sus noticias el proceso de acusacion.

¡Quién lo pensara del *patriotismo* de los probados *patriotas*, que han rodeado en el banco azul al invicto duque!!

Otro hecho digno de llamar la atencion fue el de declarar *urgente* el aumento de sueldo á los sargentos, porque así lo solicitó el general O'Donnell.

¡Urgente ese proyecto de aumento!!

¿Y las bases de las leyes orgánicas?

¿Y la Constitucion?

Aquellas duermen, y esta sigue cubriéndose de polvo en los archivos del Congreso.

¡Es muy particular la conducta de nuestros progresistas!!

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA habla de M. Guizot, con motivo de estarse publicando en Paris la sesta edicion de sus *Lecciones sobre la historia de la civilizacion europea*, y refiriéndose al prefacio de la obra, en el cual indica el autor que se resuelve á no contestar á las impugnaciones que le dirigieron el sabio Balmes, el malogrado marques de Valdegamas y el docto abate Gorini, manifiesta que el triunfo de estos queda sancionado nuevamente por la retirada de M. Guizot, cuya trasformacion reconoce, puesto que confiesa que la verdad católica ha de ser la salvacion de la Francia, como del resto de Europa.

EL CATÓLICO trata de disculpar la estension que da al estracto de las sesiones de Cortes, puesto que él es la acusacion mas ineluctable contra los varios partidos que desde nuestra llamada regeneracion política, vienen siendo dueños del poder, y en ese estracto pueden verse asimismo pintados moderados y progresistas, teniendo al mismo tiempo la ventaja de ocuparse de todas las cuestiones, sin esponerse á denuncias y recogidas.

No anda descaminado nuestro colega, que en esta materia opina como el diputado que llamó *padron de ignominia* al *Diario de las Sesiones.*

LA ESTRELLA pregunta si se han principiado á relajar los lazos que hoy unen al gobierno de Luis Napoleon con la Inglaterra, y si ha cesado la necesidad de que estuviesen unidos, previendo que si Francia busca nuevas alianzas, no será estraño presenciemos otro espectáculo instructivo para reyes y pueblos.

LA ÉPOCA aboga por el principio de autoridad, pidiendo un castigo ejemplar para los fautores del motin de Valencia, sean cuales fueren.

Predicar en desierto...

LAS CORTES dicen, por el contrario, que deben calmar á los revoltosos con la persuasion.

De la eficacia de este medio responden los 177 motines habidos desde agosto de 1854.

LA SOBERANÍA sigue esperando en el general Espartero, y no ve las ventajas positivas de la revolucion.

Nosotros tampoco.

LA IBERIA se ocupa, en son de broma, de la estadística de motines presentada por *El Parlamento.*

La cosa no es para menos.

EL LEON ESPAÑOL dedica un artículo á Espartero y los revolucionarios. Concluye con estas palabras:

«Peleemos en buen hora, pero sin careta en el rostro ni vileza en el corazon.»

Periódicos del 17.

LA NACION protesta de su sincera adhesion al duque de la Victoria en su polémica con *Las Novedades*, que parece, segun nuestro colega, haber echado sobre sí el poco envidiable cargo de fomentar odios y envenenar pasiones.

EL PARLAMENTO examina el proyecto de un tratado de comercio entre España y las Dos-Sicilias presentado por el general Zavala.

LA ESPAÑA publica un estenso y razonado artículo del Sr. Santisteban sobre la paz de Oriente.

EL SUR, contestando á *La Nacion*, combate de nuevo el jurado popular y la teoría de la *prensa sobre la sociedad.*

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa del motin de Valencia, y estraña el silencio que guarda el general Zavala en sus proclamas acerca de la Milicia nacional.

El Clamor añade que esta omision es calculada, y en nuestro concepto dice bien.

EL OCCIDENTE recela que los espedientes relativos á los actos del Sr. Madoz, del Sr. Domenech y otros, que las Cortes han reclamado del gobierno, no llegarán á salir del ministerio de Hacienda, y escita á la minoría moderada para que esté á la mira de este asunto.

EL DIARIO ESPAÑOL se propone no entrar en polémica con *El Clamor* mientras este no le esplique por qué hoy apoya al Sr. Escosura como jefe el que antes no le queria ni aun como soldado.

La esplicacion no es difícil, si se tiene en cuenta la afinidad que existe entre el flamante progresista y los que lo son *mas hoy que ayer, mas mañana que hoy.*

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 17.

Publica la ley de presupuestos. Un real decreto nombrando una comision que redacte un proyecto de ley que regularice en todas las provincias del reino las garantías legales con que hayan de verificarse la fabricacion y venta de las alhajas de oro y plata y demas artefactos de metales preciosos, y la intervencion correspondiente á los que ejercieren los oficios de fieles, contrastes y ensayadores.

BOLETIN ESTRANJERO.

La insurreccion que habia estallado en algunos puntos de la Arabia Petrea, á consecuencia de los privilegios concedidos por el Sultan á los cristianos, se ha estendido á todo el pais. En la Meca y el Djedelah habia mas de 60,000 hombres armados, que se negaban á reconocer al nuevo gobernador enviado de Constantinopla. Se cree que la Puerta encargará al virey de Egipto que envie una espedicion á Egipto para sofocar la insurreccion.

—*El Norte* dice lo siguiente en una carta de Paris de 10 del actual:

«Todas las probabilidades están por que los plenipotenciarios ya no celebrarán mas que dos sesiones ó tres; tambien se dice que la última será la del sábado ó lúnes, por cuanto la conferencia se suspenderá hasta la llegada de las ratificaciones. Vds. saben que toda reunion está subordinada á la formalidad de las convocatorias hechas por el ministro de Negocios estranjeros. Parece que el trabajo de la conferencia está suficientemente adelantado, para dejar á los plenipotenciarios que reposen de sus tareas hasta el dia en que se cangeen las ratificaciones. Hay otro motivo para abreviar la duracion de las sesiones, y es, que cada vez mas van encaminándose á girar en debates bastante vivos respecto á las cuestiones estrañas al tratado de paz, como se dice que ha sucedido en la última sesion (la del 8).

»Si estoy bien informado, los plenipotenciarios terminaron por transigir las dificultades relativas á la organizacion de los Principados en el sentido de soberanía de la Puerta. La conferencia ha renunciado á la idea de hacer ejecutar una indagacion por sus mismos comisarios, y la Puerta es la que será la encargada de esta comision de oir los votos de las poblaciones, de hacer las concesiones que juzgue convenientes, y de arreglar la nueva organizacion interior de los Principados, con el bien entendido de no separarse de los acuerdos de la conferencia.»

—El mismo periódico publica tambien la siguiente correspondencia de Constantinopla, de fecha 31 del pasado:

«Cerca de Ismid (antigua Nicomedia) hay acampado un cuerpo de caballería inglesa. Los oficiales, en pais estranjero, gustan de la política, y enorgullecidos por el nuevo firman obtenido por los procedimientos que ha usado su embajador, como Vds. saben, han querido elevarlo á la práctica del modo mas pronto posible. Suplico á Vds. recuerden lo que dije en una de mis comunicaciones en cuanto á tañer las campanas en todas las iglesias cristianas de Turquía, lo cual no era mas que un proyecto.

»Los ingleses son prácticos, como es sabido, é insistieron entre la poblacion cristiana de Ismid para que se tocase la campana de su iglesia. Los cristianos, miedosos de los turcos, contestaron que no tenian campana, y que solo podrian tocar en una plancha de hierro suspendida en el aire, cuyo sonido no es tan ruidoso ni solemne.

»Oponerse enteramente á esta innovacion no les era posible, y sobre todo al clero, por miedo de ser acusados de alta traicion, como tan á menudo sucede entre los turcos, y, á pesar de esto, Vds. verán cómo efectivamente va á recaer sobre este desdichado clero griego la no ejecucion del firman. Entre tanto los turcos dejaban hacer. Los ingleses buscaron y encontraron una campana en un buque de guerra; tal vez fuera alguna de las que en 1854 arrebataron en no sé qué cementerio ruso en las regiones polares, y la ofrecieron á la iglesia griega, redoblando sus instancias para que se echara á vuelo.

»Ya han debido conocer los griegos la esperiencia de tal hecho. El ejercicio de semejante privilegio, mas bien el ensayo, bastó para poner en conmocion á toda la poblacion turca, que amotinada se dirigió á la iglesia cristiana, asesinó á los sacerdotes y á muchos cristianos, y apaleó desapiadadamente á todos los demas que estaban reunidos á causa de la Cuaresma griega.

»Esta dolorosa escena duró largo tiempo, hasta que, informada la caballería inglesa, pudo acudir al lugar de la escena. Aquello fue una verdadera carga de caballería, que dejó muertos veinte turcos, y se llevó mas de treinta presos, que acaban de ser enviados á esta. ¿No es verdad que esto es un escelente medio para realizar la reconciliacion entre las dos razas, y para borrar esas *preocupaciones* religiosas de Oriente, segun espresion del *Foreing-Office?*

»Este deplorable acontecimiento ha sucedido en Ismid, á orillas del mar de Mármara, y solo á algunas leguas de Constantinopla.»

—*El Times* anuncia la clausura de las discusiones para principios de la semana entrante. La cuestion italiana, añade, ocupa todavía al congreso, aunque con seguridad no se sabe que pueda hacerse otra cosa mas que dar consejos al Papa y al Rey de Nápoles, consejos que no escucharán mas que como simples palabras.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eleuterio, Obispo y mártir, y San Perfecto, mártir de Córdoba.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

En la iglesia de Don Juan de Alarcon es el tercer dia de la novena á la gloriosa Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con Su Majestad manifiesto y sermon, que dirá un escelente orador, y por la tarde á las cinco solemnes completas, el *Regina Cœli*, la novena, gozos de la Beata, y solemne reserva.

La real esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, hace el cuarto dia de los Misereres con que festeja á su Divino titular en los siete viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el P. Manuel Campos de la Concepcion; despues se cantará el salmo *Miserere*, finalizando con una solemne reserva.

En la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava continúa la trecena al glorioso San Francisco de Paula. A las cuatro y media de la tarde, despues de manifestar, se rezarán la estacion y la corona del Santo; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Castor Compañía, al que seguirá la trecena, himno del Santo y la reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,65 c.
Títulos diferidos, 24, 85 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 44 1/2	á 53 rs. vn.
Cebada.........	de 27	á 28
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas...............	8 á 10	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ordinariamente contamos en esta seccion de nuestro diario lo que acerca de las cosas públicas llega á nuestra noticia:

—**Pero hoy vamos á trasladar los** *rumores* **que refiere** *La Época* de anoche.

—**En la gran revista del domingo, dicen los unos, se va á pedir** la dictadura en favor del duque de la Victoria, y una situacion que escluya todos los elementos de Vicálvaro. Con este fin se celebran juntas y conciliábulos, y se tantea á la Milicia.

—**Todo lo contrario dicen otros: verificado que sea el viaje** de Espartero á Cataluña, Castilla, Rioja, Aragon y Navarra, y promulgada á su vuelta la Constitucion, el duque de la Victoria, aceptando el puesto de general en jefe del ejército é inspector de la Milicia, dejará al conde de Lucena la formacion de un gabinete muy liberal.

—**Para esto solo falta que el general O'Donnell dé ciertas** prendas y seguridades, y á esta condicion le apoyarán en su obra dentro y fuera de España los hombres mas importantes y populares de la comunion progresista.

—**Imposible, gritan los que tal oyen: ni Espartero dejará la** presidencia del Consejo, ni la Constitucion será promulgada en 1856. Mas probable es que la parte ardiente del esparterismo logre lo que en vano viene pidiendo hace dos años: una situacion esclusivamente suya.

—**Los unos, por último, creen que las Cortes se disolverán en** julio, mientras la mayoría opina tendremos Congreso Constituyente hasta la primavera de 1857. Si hay interregno parlamentario, dicen muchos, ocurrirán durante él importantes sucesos.

—**Las dos grandes potencias de Europa empiezan, segun algunos**, á influir en contrario sentido en la política española. ¿Qué causas tiene el viaje de nuestro embajador en Lóndres, señor Gonzalez, á la capital de Francia?

—**Hasta aquí los rumores de** *La Epoca*. **¿Qué se saca en limpio** de todos ellos?

—**Una verdad. Que en la situacion presente todos estamos** mal y queremos estar mejor.

—**Dice** *El Diario Español*:

«La *Gaceta* declara ayer ridícula la pretension que, segun dijeron á *Las Cortes*, tenia el Sr. Escosura de mandar la línea de la parada del domingo, como jefe superior de la milicia de reino. La *Gaceta* tiene mucha razon, y aplaudimos su franqueza: todo el mundo ha pensado lo mismo de la pretension susodicha. Seria cosa de ver mandando la milicia de la provincia de Madrid al ardiente subsecretario del ministerio que desarmó á los nacionales despues de los sucesos del 43, y que tanta parte tomó en todas las medidas de represion de aquella época contra el partido progresista, cuyo ministro es hoy.»

—*El Parlamento* **cree probable que sea nombrado capitan general** de Valencia el Sr. Allende Salazar.

—**El comercio catalan se encuentra seriamente preocupado** con la aparicion en Barcelona de billetes falsos que representan valores en calderilla.

—**Se va descubriendo el hilo del gran secreto que hizo ayer** público el periódico ministerial *La Nacion*. La coalicion de la democracia con los moderados.

—**Se cuenta que los padres graves de aquella escuela dicen** con todo el aplomo del convencimiento:

—**El gobierno del pais pertenece á nosotros, ó á los moderados.**

—**Estos profesan el principio de autoridad; nosotros el de** libertad.

—**Con aquel, los últimos, aunque entendido á su manera, han** sabido gobernar durante once años.

—**Nosotros, los demócratas, con el de amplia libertad, respondemos** del porvenir del pais.

—**Los que hoy, combatidos por todos los partidos é individualidades** de España, como no sean los que comen del presupuesto activo, y aun de estos no todos, nos mandan, no aciertan á mantener al pais tranquilo, porque no tienen otro principio que el de salir del dia.

—**Y esclaman, y con muchísima razon, unos y otros, sin estar** coaligados:

Una situacion que lleva registrados en sus anales de gobernacion, en escasos veinte y un meses, 127 motines, está juzgada, y su ineptitud se ha elevado ya á axioma.

—**Esto es lo que dicen algunos padres graves de la democracia.**

—**Y esto es lo que á voz en grito se repite en todos los ángulos** de la monarquía.

—**¿Y ya se han hecho las quintas en Valencia?**

—**¿Y cómo se han hecho?**

—**Mucho le agradeceríamos á** *La Nacion*, **puesto que está de** gracia para descubrimientos, que nos refiriera algo de lo que sepa.

—**A Villalonga unos le acusan de blando, y otros de duro.**

—**El gobierno dice que se ha portado bien, y que se ha portado** mal.

—**Que los nacionales son revoltosos, pero que tienen juicio.**

—**Pues ahora dicen que se ha celebrado la quinta.**

—**A pesar del empeño en que algunos están de hacer que** aparezcan unidos los generales O'Donnell y Espartero, hay todavía quien no cree en la union.

—**Se cubren las apariencias, dicen, pero existe la enemiga.**

—**El ministro de la Guerra parece que fue el que inició** la separacion del general Villalonga.

—**Espartero, quien se opuso en el Consejo, si bien muy débilmente.**

—**Ahora, para salir del atolladero, pues que los enemigos** del conde han dirigido el negocio con cierta habilidad, se ve precisado el de Lucena á sostener que la separacion del marques del Maestrazgo no prejuzga la cuestion.

—**Se citaba ayer una especie, en que aparecen complicados** dos ministros, si bien progresistas, uno de ellos al servicio de la última administracion moderada, pero sobre su presentacion no parece que están de acuerdo los puros.

Hacemos esta indicacion, sin perjuicio.

—**Los ayuntamientos de Córdoba y Granada han fundado** cada cuál un periódico, para que sus actos administrativos vean la luz pública.

—**A los que quieran reunir datos para escribir la historia de** las dominaciones moderada y progresista en los últimos veinte años, recomendamos las listas que han publicado *El Clamor*

hace unos dias y *El Parlamento* de ayer, relativas á los motines, asonadas, pronunciamientos, sublevaciones, disturbios, alborotos y desórdenes populares que han tenido lugar en una y otra época.

Con pocos golpes como este, nuestro pais se elevará muchos grados en la consideracion de la Europa.

—Hé aquí en pocas líneas lo que ha acontecido de julio el famoso acá:

Ha estado Cataluña devorada por el socialismo: de Zaragoza ha salido una sublevacion militar encaminada á renovar la guerra civil y dinástica, y en Málaga se han provocado movimientos en muy opuesto sentido; la representacion nacional ha sido insultada, y apenas hay capital que no haya sentido los amagos del desórden y de la anarquía.

—El 31 de mayo próximo se verificará simultáneamente en Madrid, Barcelona y Cádiz la subasta para la conduccion de la correspondencia desde Cádiz á las islas Canarias y viceversa. Se harán dos viajes redondos cada mes, y deteniéndose á la ida veinte y cuatro horas en la Gran Canaria para entregar y recoger la correspondencia.

—La *Revista Militar* condena los actos del general Villalonga en los sucesos de Valencia bajo el punto de vista de la estrategia. Cree que las tropas fueron sacrificadas sin fruto.

—Parece que en Málaga se trata de fundar un banco agrícola. La sociedad de Amigos del Pais nos dicen que pone mucho empeño en esta gran empresa.

—Parece que el 10 entraron en Barcelona cuatro batallones de infantería, procedentes de algunos pueblos inmediatos, y que estaban destinados á reemplazar el cuerpo que el mismo dia salió para Valencia, y que se hallaba destinado á Cartagena.

—Hé aquí las últimas nuevas de nuestras Antillas:

«El vicecónsul de Southampton al director general de Ultramar.—14 de abril de 1856.—Por el vapor *Atratos* se han recibido noticias de Puerto-Rico que alcanzan hasta el 30 de marzo próximo pasado: en la tranquilidad pública no habia alteracion: el estado sanitario del pais habia mejorado notablemente.»

—En la santa iglesia de Canarias se cita á concurso de oposicion al beneficio presbiteral de organista, dotado con la asignacion de 6,000 rs. El término fijado concluye el 1.° de mayo próximo.

—La crónica de delitos sigue creciendo asombrosamente.

En el partido judicial de Monovar se han perpetrado dos asesinatos.

—De Barcelona escriben á uno de nuestros colegas:

«Anteayer se perpetró un horroroso crímen en la calle de la Cera de esta capital. Un sugeto de setenta años de edad, estando de sobremesa, trabó contestaciones con su yerno, estando algo alterados por el vino, y le clavó un cuchillo en el corazon La infeliz madre y esposa respectiva estaba en cama aun recien parida.»

—En el pasaje del rio Marron, perteneciente al partido de Laredo, se ha cometido un homicidio. Un investigador de la Hacienda pública lanzó una piedra contra el infeliz barquero, infiriéndole una lesion, de que falleció á los pocos dias.

—Anteayer y ayer se ha reunido y deliberado largamente la comision encargada de proponer las bases para la ley de la Milicia nacional. Los últimos debates han proporcionado el que los individuos de la comision se vayan entendiendo, y ya puede casi esperarse que el dictámen sea unánime. Parece que la comision ha convenido ya con el Sr. Gomez de la Mata en que los inspectores y subinspectores de la Milicia nacional no sean militares, y en que pueda haber nacionales de caballería en los puntos donde se reunan al menos ocho individuos de esta arma.

—Dentro de tres ó cuatro dias, segun carta recibida de Paris, se celebrará en aquella capital una junta de grandes capitalistas, para ocuparse de la construccion del ferro-carril de Zaragoza. A esta junta asistirán los representantes del Gran Central, los de la casa de Rostchild y los de la sociedad del Crédito mobiliario español, interesados todos en la empresa. Las obras del ferro-carril empezarán inmediatamente, pues en dicha junta se consignarán los fondos necesarios para ello.

—Las noticias recibidas ayer por el correo de Valencia alcanzan al 14. Segun el *Diario Mercantil* del mismo dia, continuaban entrando fuerzas de infantería, caballería y artillería. En el edificio del Temple están acuartelados los carabineros, y un batallon de infantería en la Escuela industrial. El fiscal militar instruye la sumaria formada acerca de las ocurrencias del 6. La diputacion provincial ha dado un espresivo voto de gracias al general Villalonga por su conducta en las graves y difíciles circunstancias que atravesó la capital.

—Los propietarios están de enhorabuena. Va á principiar una nueva era para la propiedad y la industria. La contribucion directa ascenderá en 1856 á los trescientos millones que ya pagaba, á los treinta millones que importan hoy los recargos municipales y provinciales durante el primer semestre del año, á los cincuenta millones de aumento con que habrá de contribuir en la otra mitad del año para el Tesoro, y á lo que le corresponda por la derrama general.

Si estimamos en cuatrocientos veinte millones todas estas partidas, acaso no fijemos toda la cifra con que la propiedad, el comercio y la industria va á contribuir este año directamente á las cargas del Estado. El plan de Hacienda á lo que tiende es á que la propiedad pague, como en Francia, la contribucion de inmueble, y, como en Inglaterra, la contribucion sobre la renta, no sobre el consumo. Así el labrador y el propietario satisfarán el catorce ó quince por ciento por su finca, y el diez ó el doce por ciento por su fortuna.

—Leemos en *El Diario de Palma*:

«Los enemigos de la libertad no vacilan en echar mano de los medios mas reprobados para combatirla.

»Ayer noche, en el café de la Tolerancia, un cojo tuvo el cinismo de jactarse de la imperfeccion que debe á la naturaleza, porque, gracias á ella, nuestro magnánimo ayuntamiento le ha eximido del servicio de la Milicia.

»Afortunadamente la corporacion municipal tiene noticia del hecho, y á estas horas le habrá ya impuesto la contribucion mensual que por su cojera le corresponde.»

—Con arreglo á lo estipulado en el art. 13 del convenio celebrado por España y Francia para garantir la propiedad literaria y artística de ambas naciones, se ha prevenido, en circular dirigida el 2 de abril á todos los cónsules españoles, que debiendo todas las obras impresas en español que sean enviadas á Francia, aunque solo sea de tránsito, ir acompañadas de un certificado de su procedencia, el gobierno francés ha declarado que para que estos certificados sean admitidos en las oficinas de aduanas del imperio, han de presentarse legalizadas por los ministros ó cónsules españoles, y á falta de estos por cualquiera otro funcionario del punto de donde procede la espedicion.

La misma disposicion ha tomado el gobierno respecto de los libros que se introduzcan de Francia.

La importacion en Francia de libros españoles ó impresos en español solo podrá hacerse por las aduanas de Lille, Valenciennes, Strasbourg, les Rousses, Pont de Beauvoisin, Marsella Bayona, Bohemia, Burdeos, Nantes, el Havre y Basta.

Asimismo, la importacion en España de libros franceses, ó impresos en idioma francés, solo se efectuará por las de la Coruña, Santander, Barcelona, Málaga, Cádiz é Irun.

—Escriben á *El Centinela de Asturias* que es urgentísima la construccion de alguna obra pública en el concejo de Morcin, para remediar en lo que sea posible la miseria que allí empieza á manifestarse, la cual amenaza tomar mayores proporciones que los años anteriores. El mal que aflige á Morcin parece que es comun, por desgracia, á casi todos los demas concejos de la provincia.

—Leemos en *El Correo de Andalucía*:

«A última hora hemos sabido que han llegado ayer á esta capital algunos tripulantes y el contramaestre del vapor *Miño*, los cuales refieren cosas pasmosas de la desastrosa catástrofe de este buque.

»De la declaracion que el mismo contramaestre ha prestado en Gibraltar ante el cónsul español que instruye causa sobre este suceso, resulta que el vapor llevaba encendidos los dos faroles de ordenanza, y uno encarnado de señal, y que al ver venir hácia él al trasporte, le avisaron repetidas veces con la bocina para que virase, á fin de evitar la embestida que sufrieron; pero que aquel no lo verificó, llegando á poco, y teniendo efecto esta por la parte de proa, á pesar del movimiento que hizo el *Miño*, virando á la derecha: al punto todos los pasajeros se hallaban ya sobre cubierta, teniendo efecto en seguida el choque, quedando entonces inutilizadas dos de las cuatro lanchas que conducia, una de ellas de grandes dimensiones, capaz de contener 40 ó 50 pasajeros: que de las dos restantes solo hubo tiempo para botar una; pero siendo muy grande la afluencia de las personas que se precipitaron sobre ella, volcó, quedando todos sumergidos: dicho contramaestre desplegó velas al vapor, con el beneplácito de un capitan de marina que iba de pasajero, creyendo no seria de tanta consideracion la avería sufrida, y con objeto de poder llegar á tierra; pero en el momento se sumergió el buque, cosa que solo duró unos tres minutos; desde que recibió le embestida, que, ya en el agua todos, empezaron á dar gritos al trasporte, pidiéndole socorro; pero que no lo facilitó por de pronto, en cuyo caso el mismo contramaestre se fue á nado, y alcanzando al trasporte le pidió botase al agua una de sus lanchas, que él mandaria, para salvar á las personas que se encontraban próximas á morir si no se acudia con un pronto socorro, lo que verificó despues de algun tiempo, ocasionándose tal vez por esto la pérdida de muchas personas: que el trasporte tiró varios cañonazos y cohetes pidiendo auxilio; las señoras debieron su salvacion á los trajes, que abiertos y flotando en el agua, las mantuvieron sobre ella hasta que la Providencia las deparó algunos maderos á que pudieron asirse.

»Tales son, en conjunto, las noticias que por ahora ha dado el contramaestre, añadiendo otros pormenores, cuya simple narracion estremece, pues cuenta que, apenas sumergido el buque, era horrible la gritería de los náufragos, unos pidiendo socorro, otros con los ayes de la agonía, y otros dando alaridos implorando misericordia; pero lo que es admirable, segun se dice, es el temple de alma del Sr. Boscasa, que en los breves instantes que duró la sumersion absolvió y encomendó el alma á todos los viajeros del *Miño*, y aun particularmente á algunas personas que iban en él y eran sus confesadas, sin que en momentos de tan terrible prueba perdiese su serenidad.

»El contramaestre añade que no puede pintarse cuadro mas desolador que el que ofrecia el mar en aquel momento, cubierto de criaturas que iban desapareciendo de la superficie con todos los horrores de la muerte.

»Añade, por último, que llegados á Gibraltar los tripulantes salvados, han sido objeto de muchas atenciones, en particular por parte de la familia de los Sres. Heredia, que les han prodigado todo género de cuidados.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Mas vale maña que fuerza.*—*La Capa de José.*—Baile.—*El Destino.*

CIRCO. A las ocho y media, á beneficio del Sr. Chas de la Mota.—*Estelle, ou le père et la fille.*—*Amarse y aborrecerse.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un rumor difundido en Viena, y reproducido por los periódicos de Bélgica, el gobierno austriaco ha dirigido una nota circular á sus agentes diplomáticos en el estranjero, con fecha 5 de abril. Ella reasume la política seguida por el Austria en la cuestion de Oriente, y se ocupa en seguida del congreso, acerca del cual se esplica en estos términos:

«Nunca se ha visto tanto desinteres por una parte, y tanta abnegacion por la otra.»

Al hablar de la Turquía, se lisonjea de que se levantará de su postracion, gracias á su entrada en el concierto europeo. Despues enumera las ventajas del tratado de Paris, en lo relativo á la libre navegacion del Danubio, y concluye reclamando el concurso de todos los gobiernos y de todos los hombres honrados, para reparar los daños ocasionados por los sucesos de los últimos años.

—La paz se ha celebrado en Rusia con una gran recepcion oficial, y un *Te-Deum* que se cantó en la catedral de San-Petersburgo.

—Se asegura que la ratificacion del tratado de 30 de marzo por el Sultan llegará á Paris del 26 al 27 de abril.

—Los periódicos de Lóndres anuncian que todos los oficiales del ejército á quienes se habia mandado reunirse á sus regimientos en la Crimea, han recibido contraórden, hasta que se sepa cuál es el destino futuro de sus cuerpos respectivos.

—*El Diario aleman de Francfort* da las siguientes noticias de Viena con fecha 9 de abril:

«En la sesion de anteayer del sínodo episcopal el Arzobispo de Viena ha presentado en nombre del conde de Thum, ministro de Instruccion pública, las proposiciones del gobierno. Entre ellas se encuentra la nueva ley sobre el mantenimiento, con el nuevo capítulo del Código civil relativo á este objeto, un proyecto de ley concerniente á la indemnizacion de los conventos por la supresion de ciertos derechos que tenian sobre los labradores, y otro proyecto relativo á las relaciones con la justicia civil y la eclesiástica, sobre los patronatos, la administracion del fondo del clero, con intervencion del mismo, etc.»

«*Hamburgo* 12.—La escuadra inglesa, compuesta de las fragatas *Imperiosa*, *Eurialo*, *Pilades*, *Anfion*, y de las corbetas *Falcon*, *Harriet*, *Coock*, y *Jirafly*, ha pasado el Belt para volver á Inglaterra. No queda ya en el Báltico ningun buque inglés.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,40.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 16 de abril.—Los primeros plenipotenciarios de la conferencia de Paris han anunciado su visita de marcha. El conde de Buol sale mañana.

Las noticias de Nueva-Orleans confirman que ha principiado la guerra entre la república de Costa-Rica y los aventureros de Walker.

CORTES.

Se abre la sesion á la una. La diputacion provincial de Madrid remite á la Asamblea programas y esquelas de convite para la funcion patriótica del dia 20.

Se leen varias enmiendas al proyecto de ley para la mejora y ensanche del puerto de Barcelona.

Se lee una del Sr. Figueras al art. 1.° de dicho proyecto, y á peticion del Sr. Madoz se suspende la discusion, por no hallarse presente mas que dos individuos de la comision.

Se discute el proyecto de aumento de sueldo á los sargentos del ejército.

El salon, lo mismo que las tribunas, está casi desierto.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 24.

NUM. 325. Madrid, viérnes 18 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.
ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.
Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Concluida la impresion de la obra El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, *hemos principiado ya á repartirla.*

Rogamos á los suscritores que aun no han remitido su importe se sirvan verificarlo, á fin de no demorar el envio de dicha obra, advirtiendo que el precio es 6 rs. si el pago se hace directamente en la administracion, por medio de libranzas ó sellos de franqueo, y 8 rs. pagando por conducto de los corresponsales.

Su precio, para los que hasta el dia no se han suscrito, es el de 10 rs. si lo son á La Regeneracion, *y 12 para los demas, pidiendo la obra directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21; y 2 rs. mas en cada caso si lo hacen por medio de corresponsales.*

Para asegurarnos de la conduccion de la obra, van certificados los tomos. Debemos advertir á nuestros suscritores que el envio se verifica á medida que en el correo pueden realizar la remesa, conciliándola con las que de otras obras hacen. La administracion cuidará de advertir á los suscritores cuando se haya terminado la entrega, á fin de que puedan dirigirnos sus reclamaciones. Repetimos que los tomos van certificados.

POLITICA.

PRESUPUESTOS DE LA ISLA DE CUBA.

Vamos á dar una idea de los relativos á la reina de las Antillas, limitándonos á estractar números y noticias de los documentos oficiales remitidos á las Córtes por el gobierno.

Este calcula para 1856 los ingresos y gastos de la isla de Cuba en las cantidades siguientes:

Ingresos. . . ps. fs.	18.890,485	1/2 rs.
Gastos.	18.761,318	1 3/8
Sobrante.	129,166	7 1/8

El de ingresos se divide en dos secciones: denominada la una de *Rentas propias del Erario*, y la segunda de *Rentas ajenas*, que son las pertenecientes á varios copartícipes.

La primera seccion tiene dos capítulos. El primero, comprensivo de las rentas recaudadas por las oficinas comunes de real Hacienda, se compone de estos tres artículos:

Art. 1.° Marítimas.—Recaudadas por medio de las administraciones. . .	8.999,616	
Art. 2.° Terrestres.—Por medio de las administraciones.	3.722,184	4
Art. 3.° Terrestres.—De directa entrada en las tesorerías de ejército y real Hacienda.	585,051	7 1/2
	13.306,852	3 1/2

El segundo capítulo, que contiene las rentas recaudadas por oficinas especiales, tiene otros tres artículos:

Art. 1.° Correos.	124,083	5
Art. 2.° Lotería.	4.608,642	
Art. 3.° Penas de Cámara.	2,000	
	4.734,724	5

Los productos de la seccion segunda, ó de *Rentas ajenas*, están calculados así:

Art. 1.° Marítimas.—Por las administraciones. . .	634,972	3
Art. 2.° Terrestres.—Por idem.	213,935	5
Art. 3.° Terrestres.—Por directa entrada en tesorería.	»	
	848,908	

Las rentas marítimas propias están divididas en 18 ramos, ó mas bien 16, porque los otros dos son una repeticion de concepto.

De estos, los 10 son de escasa importancia: su producto total se calcula en 255,533 ps. fs., debiendo producir los seis restantes 8.744,083 ps. fs., distribuidos en la forma siguiente:

Importacion. . . . . . ps. fs.	5.475,545
Esportacion.	1.819,246
Toneladas.	677,240
2 por 100 estraordinario. . . .	399,777
Reduccion de pesetas.	247,475
Registros.	124,800
	8.744,083

La recaudacion de rentas marítimas se hace por 19 administraciones, que cuestan 326,726 ps. fs. Comparado este gasto con los 9.482,929 ps. fs. que se calculan de producto, resulta costar la recaudacion el 3,44 por 100. El resguardo cuesta 269,745 ps. fs., ó sea 2,84 por 100 del ingreso total de las rentas marítimas; y como este gasto, por su naturaleza, debe cargarse á sus rendimientos, se deduce para dichas rentas un costo total de 6,28 por 100.

Al producto de las rentas terrestres propias del Erario en el año corriente contribuyen 56 impuestos, de los cuales 41 juntos ascienden solamente á 150,874 ps. fs. 2 rs., produciendo los otros 15 la suma restante, en esta forma:

Alcabala de esclavos.	329,527	5
Id. de remates.	100,922	3
Id. de fincas.	549,703	1
Consumo de ganados.	566,772	7
Derecho de hipotecas.	60,226	6
Derechos judiciales.	66,196	5
Derechos de almacenes y tiendas.	125,247	7
Oficios vendibles y renunciables.	41,075	3
Papel de giro.	39,021	3
Id. sellado.	310,584	3
Réditos de censos.	46,641	2
Renta decimal.	439,314	6
Descuentos.	295,488	3
Estanco de gallos.	27,458	6
10 por 100 de ramos ajenos. . .	29,028	5
	3.027,210	1

La recaudacion de estos impuestos se realiza por una administracion principal, 24 subalternas de sueldo fijo, y los colectores y receptores necesarios que perciben un tanto por ciento sobre lo que cobran, cuyo tipo varía de tres á doce, segun los ramos. El coste total de todas estas oficinas importará en el año actual 96,528 ps. fs., que, comparados con los 3.392,020 que se presuponen de provecho, resulta costar la administracion de las rentas terrestres el 2,84 por 100.

De los tres ramos que constituyen el capítulo segundo de la seccion de *Rentas propias*, el tercero, que es el de *Penas de cámara*, solo figura por 2,000 ps. fs. por razon de atrasos. Los otros dos son correos y lotería. El primero de estos es, propiamente hablando, un servicio público mas que una renta.

En el presupuesto del año actual los gastos superan á los ingresos aparentemente, pues se calculan los primeros para el año corriente en 158,117 ps. fs., y los segundos en solo 124,082 ps. fs. 5 rs.; pero hay que advertir que no se ha comprendido cantidad alguna por el importe de la venta de sellos de franqueo, segun se espresa en la *Memoria* que las oficinas de la Habana han remitido con el presupuesto; y como este ingreso puede calcularse en 250,000 pesos fuertes, se deduce que habrá un sobrante de 215,965 pesos fuertes 5 rs., resultando solo gastado 42,26 por 100 del producto total.

La lotería se calcula producirá líquido para el Estado en el año actual 1.260,768 ps. fs., ascendiendo los gastos que ocasiona á 62,719 ps. fs.; es decir, el 4,97 por 100 de su producto líquido.

Los ingresos de la segunda seccion, titulada de *Rentas ajenas*, se dividen en tres partidas; á saber: una de 483,313 pesos fuertes 3 1/2 rs. procedentes de nueve ramos correspondientes á rentas marítimas: otra de 213,935 ps. fs. 5 reales, producto de dos ramos correspondientes á rentas terrestres, y la tercera, importante 1.267,702 ps. fs. 6 reales, por el valor de los depósitos que se calcula ingresarán en las cajas en todo el año corriente.

Puede asegurarse que la isla de Cuba contribuye con mas de 2.700,000 ps. fs. anuales para el Tesoro de la península, que se reciben parte en pago de libranzas giradas por el ministerio de Hacienda, y otra parte en sueldos que se satisfacen en Cuba correspondientes al presupuesto de gastos de la Metrópoli. Pero por efecto del sistema seguido hace ya muchos años en España de girar anualmente sobre los sobrantes de Ultramar mayores cantidades que las que realmente ha habido disponibles, se ha creado un atraso de obligaciones por giros pendientes de pago, que ascendia en fin de diciembre último en la Habana á pesos fuertes 2.900,000. Por consiguiente, esta cantidad por sí sola absorbe con notable esceso todos los sobrantes que puedan quedar en este año; y como ademas tienen que pagar aquellas cajas otras cantidades por cuenta de la península, entre ellas el giro que se haga de ps. fs. 1.750,000 que se han comprendido por sobrantes en metálico en los presupuestos de la misma, han de resultar alcanzadas en fin de 1856 próximamente en 2.200,000 ps. fs.

Los gastos se distribuyen del modo siguiente:

	Ps. fs.	rs.
Seccion 1.ª Ministerio de Estado. . .	97,525	
2.ª de Gracia y Justicia. . .	791,844	6
3.ª de Guerra.	5.918,531	6 1/2
4.ª de Hacienda.	2.136,714	2 1/2
5.ª de Marina. :	2.218,423	6 3/8
6.ª de Gobernacion y Fomento.	1.415,665	6
7.ª del Tesoro.	6.482,611	6
	18.761,318	1 3/8

MOTIN DE GRANADA.

No vayan á creer nuestros lectores que hay error de imprenta en la cabeza de este artículo. Es Granada la ciudad donde se ha trasladado desde Valencia el *motin*, segun nosotros, ó las *manifestuciones enérgicas*, segun Escosura, ó las *chamusquinas*, segun la *Gaceta*.

Desgraciadamente va cumpliéndose aquella triste profecía del Sr. Huelbes.

¡Es un milagro que pasen 24 horas sin que tengamos noticia de un nuevo desórden!!

¿Y no ha de ponerse remedio para evitar los males de una situacion que, si se prolonga, va á convertir á España en un pais mucho peor que las anárquicas repúblicas de América?

Por Dios, que la cosa va siendo ya demasiado grave, y que la responsabilidad que el gobierno está contrayendo es inmensa.

Hé aquí cómo refiere los sucesos nuestro ilustrado y celoso corresponsal:

«Granada 14 de abril.

»Desde las diez de la mañana está esta poblacion entregada á

un desahogo patriótico: se han roto las listas del alistamiento para el sorteo, las tablas en que estaban pegadas, la talla y demas objetos para la quinta: ha habido corridas, tiendas cerradas, grupos y formacion de nacionales. Al empezar el ayuntamiento, á la citada hora, los trabajos de los reconocimientos de mozos, empezaron algunos de estos, y los agentes democráticos confundidos con ellos, á gritar: *No queremos quintas*, y á romper los objetos indicados. El ayuntamiento suspendió sus trabajos, y dió parte á la diputacion y al gobernador, quien al momento pasó á verse con la corporacion municipal, y parece que hubo serias contestaciones con la fraccion democrática de la misma: se dice que este movimiento habrá tenido efecto al mismo tiempo en Málaga, y acaso en todas las poblaciones de alguna importancia de Andalucía; ello es que hemos oido á las personas que se conocen por adictas á la *mugracia*, como aquí les llaman, agitarse y alentar á los pobres mozos: á los mas avanzados en esa *mugracia* decir que va llegando la hora de espiacion para los ricos, y otras lindezas por el estilo.

»¡Qué magnífico es, Sr. Director, verse uno en un pais en que el camino del progreso es la desobediencia á la ley, el desprecio de las cosas santas, y la intranquilidad continua!

»Son las dos de la tarde: los nacionales se retiran á sus casas: vuelven á abrirse las tiendas, y los grupos á dividirse, despidiéndose hasta mañana. Yo creo que aquí parará este ensayo, porque este pueblo es pacífico en general, y siempre tiene la prudencia de ver lo que hacen los mas para ponerse de su parte.»

El alcalde publicó el siguiente edicto:

«Notorias son las ocurrencias que han tenido lugar en la mañana de este dia, estándose celebrando el juicio de exenciones para la actual quinta, en los cuatro cuarteles de esta capital. Seducidos los mozos, que estaban en sus respectivos cuarteles, por unos cuantos hombres díscolos, enemigos del órden y las leyes, se retiraron de los locales, pero sin voces subversivas, ni menos provocacion de escena alguna desagradable.

»Las autoridades de esta capital están bien convencidas, por esperiencia, de la lealtad, sumision y respeto de sus habitantes, y por ello no han usado de medida alguna coercitiva; y en la confianza de que continuarán observando la cordura y sensatez que les caracteriza, sin que se repitan estas escenas, espera se disiparán los pequeños grupos que puedan existir, retirándose á sus hogares, y concurriendo, desde el dia de mañana, en los sitios y horas designados en cada distrito, á continuar los actos principiados, en observancia de la ley.»

La *Gaceta* hoy da cuenta del motin en estos términos:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

»En Granada, segun participa el gobernador, ocurrió en la mañana del dia 14, y en ocasion de estarse celebrando el juicio de exenciones, una ligera alarma, promovida por algunos mozos, que se limitaron á abandonar el local antes de ser reconocidos.

»Los grupos que la curiosidad reunió en actitud pacífica delante de la casa de Ayuntamiento, se dispersaron á la sola presencia del gobernador.

»Como los mozos habian abandonado el local donde se verificaba el juicio, no fue posible continuar este acto, que quedó suspendido hasta el dia siguiente.

»Pasada esta momentánea agitacion, la capital volvió á entrar en calma por sí misma, sin que el gobernador tuviese que poner en juego ninguna de las medidas que preventivamente adoptó desde el primer instante. La actitud de la Milicia ha sido en estremo sensata, habiéndose apresurado, por medio de sus jefes, á ofrecer inmediatamente su apoyo á la autoridad civil. A la salida del correo la capital continuaba en una calma perfecta.»

CONATOS DE MOTIN EN HARO.

Escrito nuestro anterior artículo, llega á nuestros oidos la siguiente noticia:

«En Haro hubo conatos de motin, cuando no motin formal, el dia 13. En su consecuencia, y prescindiendo de pormenores que todavía no tenemos, el escuadron de Lusitania, que allí se hallaba, no queriendo prestarse, segun parece, á las exigencias patrióticas de los jefes de la Milicia, tomó el partido de retirarse á Logroño, en donde entró sin tocar cornetas, y hasta por calles escusadas. Los sucesos de Valencia habian puesto en grande movimiento á los amigos mas avanzados de la situacion y á los demócratas, asegurándose que esperaban instrucciones de Zaragoza. Estamos, dicen, en una situacion enmascarada, y si no arrojan la careta, es porque *no están maduras* todavía.»

Como se ve, la cifra de los motines va en aumento. ¡Hace pocos dias eran 117!!

CORTES.

Los asuntos que ayer se debatieron en la Asamblea convienen todos en juzgarlos muy importantes, y así opinaríamos tambien nosotros, si pudiéramos, al hacer su exámen, prescindir de la deplorable situacion de nuestro pais.

En muchas ocasiones lo hemos dicho: hoy, tal como vive España, con la agitacion propia de las constantes perturbaciones políticas que alteran los fundamentos de su ser, es tiempo perdido el que se invierte en dilucidar ciertas cuestiones, que, á pesar de su reconocida importancia, son, sin embargo, comparadas con otras mas elevadas, de un órden secundario.

Ayer discutieron los Licurgos de las Córtes Constituyentes, á propósito de una de las bases de la ley orgánica de tribunales, si el ministerio fiscal debia ser ó no amovible.

¿Quién duda que el asunto es de gravedad é interes?

¿Cómo ha de haber quien desconozca la trascendencia de una deliberacion que recae sobre uno de los elementos en que debe descansar la recta administracion de justicia? No abrigamos nosotros ciertamente la pretension de negar lo que el buen sentido ve.

Sabemos que todo aquello que toca ó se refiere á la justicia, y que ha de influir, por lo tanto, en la buena ó mala constitucion de los tribunales, donde han de ventilarse los negocios que afectan unas veces á la propiedad y otras á la vida ó á la honra de los ciudadanos, merece estudiarse reflexiva y detenidamente.

Pero si se atiende á nuestro actual estado, pura y esencialmente revolucionario, ¿qué importan los principios de las ciencias, si constantemente se ven contrariados por lo que la práctica establece y determina? En la cuestion de la inamovilidad judicial, ¿no estamos cansados de oir su enaltecimiento? ¿Y no lo estamos igualmente de observar su absoluto menosprecio?

Sin remontarnos á tiempos muy lejanos, ¿quién olvida que el Sr. Aguirre, v. g., como miembro de la oposicion progresista proclama la inamovilidad, y como ministro de Gracia y Justicia remueve á casi toda la magistratura?

Por eso volvemos á decir que nosotros, teniendo en cuenta la historia, negamos su importancia á los debates habidos ayer en el Parlamento, y que escuchamos con la mayor indiferencia á los oradores que hicieron uso de la palabra.

¿Qué se discute? nos preguntábamos. La inamovilidad del ministerio fiscal.

Y añadíamos: ¿Cómo ha de haber nada inamovible en un pais donde *todo* está moviéndose á cada paso á impulso de los vientos revolucionarios?

¡Inamovilidad en España!!

¡Inamovilidad en un pueblo que en el espacio de muy pocos años ha tenido seis Constituciones!!

¡Inamovilidad, en fin, donde acaba de sujetarse á los azares de una votacion la Religion y el trono!!

¿No es verdad, ilustrados lectores nuestros, que hicimos bien en negar á la sesion su importancia é interes?

Si viviésemos en aquellos tiempos felices de nuestra monarquía, en los cuales, segun el Sr. Pacheco, que ayer habló por primera vez despues de su llegada de la corte pontificia, *los fiscales duraban mucho porque no existia la manía de adquirir empleos que hoy agita á la nacion*, entonces la cuestion hubiera variado de aspecto, y las opiniones que este mismo diputado emitió para hacer prevalecer la amovilidad, nosotros las hubiéramos examinado con mayor detencion.

Mas cuando esa manía de adquirir empleos existe, y, sobre todo, cuando nuestra política es esencialmente amovible y desorganizadora, cualquiera que sea la solucion que se adopte, es completamente indiferente.

Si no hay gobierno, ó, lo que es lo mismo, si no hay cimientos, ¿cómo ha de edificarse? Establecidas estas consideraciones preliminares, hé aquí ahora el estracto de la sesion.

Terminado el despacho ordinario, y continuando la discusion de las bases orgánicas de tribunales, el Sr. Avecilla combatió la base 3.ª nuevamente redactada. Despues de algunas consideraciones sobre el cargo y la influencia de los promotores fiscales, concluyó rechazando la inamovilidad, y pidiendo que se redactase la base en sentido mas constitucional.

El Sr. Hernandez de la Rua contestó al Sr. Avecilla, en un largo discurso, haciendo una ardiente apología de la inamovilidad judicial, y, sobre todo, de la de los promotores fiscales.

El Sr. Zorrilla, combatiendo al Sr. Peña, dijo que si este pide hoy la inamovilidad, hace dos años publicó un proyecto en que pedia lo contrario.

El Sr. Pacheco sostuvo que la inamovilidad del ministerio fiscal no ha existido nunca en España, ni en pais alguno, y demostró que seria un absurdo el consignarla en la Constitucion como un principio absoluto.

Ese principio, en concepto del Sr. Pacheco, es un gérmen de anarquía ó despotismo, y si las Córtes aprobaran la inamovilidad, crearian acaso un poder mayor que las mismas Córtes, muy capaz de acabar hasta con la monarquía.

Despues de citar el Sr. Pacheco muchos juicios sobre la materia que se discutia, concluyó su peroracion manifestando que no tenia inconveniente en que se consignara en la ley que los promotores fiscales no puedan ser separados sin oir al Tribunal Supremo.

El señor ministro de Gracia y Justicia se adhirió á la doctrina del Sr. Pacheco.

Los Sres. Luzuriaga y Gomez de la Serna, individuos de la comision, dijeron que esta no queria la inamovilidad inmediata, sino para cuando se establezca la ley orgánica de tribunales y se escudriñen las cualidades del personal de la magistratura.

Las Córtes desecharon la base por 103 votos contra 56.

Despues de un ligero debate sobre si se habia de continuar discutiendo la base 4.ª de la ley orgánica de tribunales, ó la enmienda del Sr. Nocedal á la base 2.ª, se acordó esto último.

El Sr. Nocedal apoyó la enmienda en un notabilísimo discurso, que no pudo terminar por haber espirado las horas de sesion consignadas en el reglamento. El Sr. Nocedal dijo terribles verdades á los progresistas, y demostró, fundándose en las mismas doctrinas de estos, que la eleccion de los jueces de paz pertenece á la corona.

Hoy, á primera hora, debe resolverse esta cuestion, interesante por mas de un concepto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA, contestando á *La Nacion*, publica un escelente artículo, del cual tomamos los párrafos que siguen, y con los que estamos completamente de acuerdo:

«Ni *La Nacion*, ni sus adeptos, ni los ministros actuales, ni los que han dejado de serlo desde el año de 34 acá, pueden condenar los tumultos y levantamientos; porque el que no ha conspirado directa ni indirectamente, ha aplaudido é incensado á los conspiradores de su parcialidad, glorificando su triunfo, cual pudieron en su tiempo los amigos de Hernan Cortés, Francisco Pizarro y el Gran Capitan. Lo único que pueden hacer sin cubrirse de ridículo es obrar y callar, resistiendo la fuerza con la fuerza, ametrallar, prender, sumariar, desterrar y fusilar. ¡Arengar á los sublevados! ¡Dirigirles alocuciones y bandos condenando sus escesos, y exhortándolos á la obediencia y al órden! Eso no lo pueden ejecutar, porque se esponen á que de entre las turbas salga un cualquiera, y les conteste: ¿Cómo teneis valor para afear nuestra conducta? ¿Cómo vituperais hoy lo que santificábais ayer? ¿Cómo acriminais á vuestros mismos compañeros, á unos compañeros que no hacen, ni mas ni menos, que lo que vosotros hicisteis en union suya? ¿No os alzásteis con nosotros para destruir un gobierno que, por malo que fuese, no era en conjunto peor que el vuestro? ¿No os jactais diariamente de conspiradores?»

EL CATÓLICO se ocupa de las sesiones que ha empezado á celebrar el sínodo nacional de Austria, y haciéndose cargo de una carta del corresponsal vienés de *El Norte* de Bruselas, en la cual espresa su deseo de que la Iglesia salga triunfante de la prueba, pero de que comparta tambien el triunfo con el Estado, demuestra que no puede menos de ser así, puesto que la Iglesia tiene bien presente la máxima de su Divino Fundador: «Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.»

Estamos completamente de acuerdo con la doctrina emitida por nuestro apreciable colega en tan grave asunto.

LA ESTRELLA publica un largo artículo, en el que trata de probar que el órden, la paz, el bienestar, el gobierno, en fin, es incompatible con el régimen parlamentario, porque el mal no está tanto en los hombres como en las cosas; en los principios disolventes y destructores del partido liberal, enemigo de toda autoridad, y, por consiguiente, de todo lo que de aquella se deriva.

Aprobado.

EL LEON ESPAÑOL juzga imposible que el gobierno actual logre imponer á los revoltosos, á no ser que abjure de sus doctrinas ó reniegue de sus obras, en cuyo caso caerá de sus manos la espada de la autoridad; en el concepto de que, cualquiera que sea el partido que adopte, es infalible su descrédito é inevitable su ruina.

La lógica de nuestro cofrade es contundente, é incontestables los cargos que fulmina.

LAS CORTES se empeña en demostrar que la situacion creada en julio no está bien comprendida por los fraguadores de noticias y anunciadores de ideas, y entona un himno de alabanzas á la misma; porque, á su modo de ver, se ha dado solucion á cuestiones de inmensa trascendencia y de grandes resultados en el órden social.

En cuanto á resultados, sabemos á qué atenernos. El órden reina en la monarquía española.

LA ÉPOCA se ocupa del motin de Valencia, y despues del de Granada.

Hay tarea para rato.

Nuestro colega concluye diciendo: «Las quintas son el primer acto del drama. El establecimiento ó imposicion de la derrama nacional será el segundo.»

Por desgracia, todo anuncia que puede realizarse la prediccion.

LA IBERIA la emprende contra los moderados, afirma que su sistema político y sus recursos para reprimir los desórdenes son un arcano para el pais, como para ellos mismos; y asegura que, si volviesen á alcanzar la victoria, serian erigidas en medios de gobierno las *mudanzas de domicilio*.

Para reprimir desórdenes, ahí están los progresistas; y respecto á *mudanzas de domicilio*, que pregunten al Sr. Ochoa y á algunos otros.

Periódicos del 18.

EL PARLAMENTO, refiriéndose al efecto que ha producido entre los progresistas y otros hombres políticos el cuadro que dió á luz de los motines ocurridos desde el 28 de agosto de 1854, se propone perseverar en su conducta, puesto que tiende á demostrar lo que es realmente cada partido.

LA ESPAÑA reseña la sesion de Córtes celebrada ayer.

EL SUR formula severos cargos contra el gobierno porque no ha prevenido con tiempo, como podia, el motin de Valencia, y le hace responsable de las desgracias que ha ocasionado.

Por nuestra parte, aunque adivinamos las causas por algunos de los efectos, no acertamos á descifrar un enigma cuya solucion dará el tiempo.

EL OCCIDENTE publica un escelente artículo de política esterior, en el que discurre sobre las ventajas de la paz.

LA ASOCIACION y **EL CLAMOR** se ocupan de la sesion de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 18.

Real órden, aprobando la nueva planta de la secretaría de Hacienda, y de cuyas resultas se nombran: oficial segundo, á D. Miguel Pacheco; tercero primero y tercero segundo, á don Francisco Labrador y á D. Juan Gonzalez Alonso, y oficial cuarto, á D. Laureano Gutierrez Campoamor.

Otro real decreto, previniendo que el director de aduanas presida la junta de aranceles.

Otro, declarando cesante á D. Lorenzo Nicolás Quintana, vicepresidente de la junta de aranceles.

Otro, creando en las capitales de provincia administraciones de bienes nacionales, las cuales establecerán administradores subalternos en los partidos judiciales. Estos funcionarios gozarán el 3 por 100 de las cantidades que entreguen en las tesorerías de provincia, cuyo gasto se considerará, por ahora, como minoracion de los productos en renta de los bienes.

BOLETIN ESTRANJERO.

En *El Monitor* oficial de Paris del 13 se lee lo siguiente: «Esta noche ha habido en las Tullerías, en la sala de los Mariscales, un banquete, dado por el Emperador á los individuos del congreso. Habian sido convidados los plenipotenciarios del congreso, lo mismo que los ministros estranjeros, los Cardenales, los ministros del Emperador, los mariscales, los presidentes de los grandes cuerpos, los grandes oficiales de la corona, el embajador de Francia en Lóndres, el gobernador de los Inválidos, el gran canciller de la Legion de Honor, el gran refrendatario del Senado, senadores, diputados, altos funcionarios del Estado, y los principales oficiales civiles y militares de la casa del Emperador. El Emperador tomó asiento en medio de la mesa, que se habia puesto en forma de herradura. Tenia á su derecha á S. E. lord Clarendon, y á la izquierda á S. E. el conde Buol. S. A. I. el príncipe Napoleon se hallaba enfrente del Emperador, teniendo á su derecha á S. E. el conde de Orloff, y á la izquierda á S. A. Alí-Bajá. Hácia el fin de la comida S. M. I. pronunció con voz firme y acentuada las siguientes palabras: *Brindo por la union tan felizmente restablecida entre los soberanos. Ojalá sea duradera, y lo será, si descansa siempre en el derecho, en la justicia y en los verdaderos y lejítimos intereses de los pueblos.* Estas palabras fueron acogidas con el grito unánime de *¡viva el Emperador!* Despues del banquete el Emperador pasó al salon que precede á la sala del trono, y la reunion duró hasta las diez. Durante la comida la música de los Guias y los coros del Conservatorio hicieron oir alternativamente varios trozos de música y de canto.»

—El baile que se dió el juéves en la embajada otomana fue sin disputa una de las fiestas mas brillantes que han tenido lugar este invierno en Paris. Asistió el Emperador, el cual llegó á las diez, y fue recibido en un pequeño salon contiguo al del baile por el gran visir Alí-Bajá, que llevaba el gran cordon de la órden del *Medjidie*, con la placa de la Legion de Honor, y por el embajador turco, Mehemet-Bey, retirándose luego á las once y media, despues de haber recorrido los salones. A esta fiesta, que duró hasta las tres de la mañana, asistieron tambien la Reina madre Cristina (de España), la princesa Matilde y el príncipe Napoleon, la princesa Murat y su hija la princesa Carolina, la de Montijo, la duquesa de Alba, muchos ilustres personajes estranjeros, la mayor parte de los individuos del congreso, todo el cuerpo diplomático, los grandes dignatarios del Estado, los grandes oficiales de la corona, los ministros del Emperador, y todas las notabilidades del ejército, de la magistratura, de la administracion y de la política.

—*El Constitutionnel* de Paris da, en correspondencia de Viena, algunos pormenores relativos á la decision tomada por la conferencia respecto de los Principados. Segun ellos, la organizacion de estas provincias se confiaria á una comision, compuesta de representantes de las potencias y de delegados moldo-válacos. La única dificultad que sobre esto se ha suscitado, ha sido la pretension de la Turquía de no dejar en cierto modo mas que voto consultivo á los agentes de los Principados, subordinando á los suyos los votos de estos. La conferencia rechazó esta proposicion, así como tambien la de que residiese en Constantinopla la comision constituyente. Tal es, en resúmen, lo que en correspondencia de Viena dice *El Constitutionnel* de Paris, de lo cual difiere en muchos puntos otra correspodencia de Viena publicada por *El Times*; pues, por ejemplo, esta dice que la constitucion formada por los divanes nombrados *ad hoc* por la nacion, se someteria al exámen de los embajadores de las grandes potencias, y luego á la Puerta, la cual la aprobaria y la *otorgaria* á los Principados. En cuanto al derecho de otorgamiento concedido á la Puerta, dice *El Norte*, es un error, porque este derecho supone la soberanía absoluta, y lo que hemos dicho respecto de las relaciones de Turquía con los Principados, el artículo que el otro dia publicó *El Cosntitutionnel*, y la conocida opinion de los individuos de la conferencia, no permiten dudar acerca de la índole y naturaleza de la intervencion que se reserva á la Puerta. El Sultan, en virtud de su eminente dominio, aprobará la nueva constitucion y autorizará el que se ponga en práctica; hasta ahí, pero no mas allá, se estienden sus derechos, en virtud de las capitulaciones.

—En la sesion de 11 de abril de la Cámara de los Comunes, sir de Lacy Ewans llamó la atencion del gobierno sobre los servicios de los capellanes del ejército de la Crimea, espresando el deseo de que estos servicios obtuviesen la debida recompensa.

Lord Palmerston indicó que el gobierno estaba dispuesto á premiar los importantes servicios prestados por tan respetable clase, cuando se presentase la ocasion.

—Las últimas noticias de la California prueban que las doctrinas del mormonismo hacen progresos en todos los Estados de la union americana. Se ha presentado á la legislatura californiana un bill para el divorcio; el nuevo proyecto de ley establece que el abandono de la mujer durante seis meses es un motivo suficiente para romper el matrimonio. La ley hoy vigente, y que va á reformarse, exigia un abandono de dos años; se trata, pues, sencillamente de hacer el divorcio mas fácil y frecuente.

Dentro de algun tiempo aun el plazo de seis meses parecerá demasiado largo, y se fijará en seis semanas hasta nueva órden, porque es regular que los reformadores no se detengan en el camino del progreso.

Progreso nada envidiable por cierto, y que introduce la perturbacion en el santo principio de la familia.

—Acaba de publicarse en Lóndres, bajo el título *Italia*, un folleto, que ha escitado vivamente el interes. Puesto en prensa antes del 30 de marzo, tiene por tésis las dos alternativas que presentaba entonces el congreso; la conclusion de la paz, ó la continuacion de la guerra. Despues de publicada la paz, este folleto no tiene importancia, y, á creer lo que dice *La Patrie*, parece inspirado mas bien por un interes personal que por un sentimiento del bien general de la Italia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Vicente y San Hermógenes, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ildefonso, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne procesion de reserva.

En la iglesia de Don Juan de Alarcon es el cuarto dia de la novena á la gloriosa Beata María Ana de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con Su Majestad manifiesto, y sermon, que dirá el Sr. D. Joaquin García Corral, y por la tarde á las cinco solemnes completas, el *Regina Cœli*, la novena, gozos de la Beata, y solemne reserva.

En la iglesia de Italianos, al anochecer, se hará la duodena al Patriarca San José, poniéndose Su Majestad manifiesto, y despues del Rosario, meditacion y sermon, que dirá un escelente orador, se cantarán los gozos del Santo, concluyendo con la reserva.

A María Santísima de la Gracia, en San Ignacio, se celebra una solemne funcion, costeada por la señora marquesa de Palacios. A las siete de la tarde, despues del Rosario, meditacion y sermon, pronunciado por el Sr. D. José Fernandez Losada; se cantarán letrillas, letanía y salve, por un conjunto de voces é instrumentos.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,65 c.
Títulos diferidos, 24,50 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 47	á 53 rs. vn.
Cebada.........	de 28	á 27 ½
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 10	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Siguen los ánimos preocupados.

—Lo de Valencia da mucho que hablar.

—En la gran revista tienen puestos los ojos los políticos que la echan de profetas.

—Y para tranquilizar, vamos á ofrecer á nuestros lectores lo que la *Gaceta* nos dice en su parte no oficial.

—Sirven de tema aquellos rumores de *La Época*, de que dimos cuenta en nuestro último número.

—Vamos por partes.

—El gobierno, dice *La Gaceta*, **«está muy lejos de temer que** se turbe el órden público de ninguna manera en la ocasion á que se alude» (la revista).

Nota de LA REGENERACION. Tampoco temia el Sr. Escosura que el *motin* se *formalizase*, presidiendo el gobierno el duque.

—Pero la *Gaceta* **cree que habrá paz, «porque hace justicia** completa al patriotismo y sensatez de que la Milicia nacional tiene dadas tantas y tantas pruebas en Madrid, como en su provincia, como en toda España.»

Ante una razon tan poderosa nada tenemos que alegar. Para probarlo, váyase á Valencia ó á Granada.

—«Por lo demas, prosigue el órgano oficial, los hechos, mas elocuentes que las palabras, están demostrando que donde quiera que la tranquilidad se altera, una represion enérgica, sin ser violenta, y tanto mas eficaz cuanto mas legal y mesurada, restablece pronto el imperio de las leyes.»

Querido colega, ¿para quién escribís? ¿Para los habitantes de España, ó para los que viven en el Congo?

—«En cuanto á los rumores, añade, relativos á la salida mas ó menos próxima del gabinete del duque de la Victoria, no son mas que absurdos ecos de malévolas intenciones, que el pais conoce demasiado para que ni desmentirlos sea necesario.»

Allá veremos.

—Y concluye la *Gaceta*, **diciendo:**

«El general Espartero tiene la confianza de la Reina, el apoyo de las Córtes y la unanimidad de la opinion liberal, y ocupará su puesto mientras esas circunstancias no le falten, y el bien del pais exija, como hoy, el sacrificio de su personal sosiego.»

Con tanta *cosa* como tiene el señor general, ¿no podria gobernarse mejor?

—Sin añadir nada por nuestra parte, trasladamos á continuacion las siguientes líneas de *El Diario Español* de ayer:

«Hay quien cree que personajes mal intencionados y miserables se proponen llevar á cabo la representacion de una farsa de *manifestacion enérgica*, con el objeto de esplotarla contra los reaccionarios, á cuyo oro se acostumbra hacer responsables de tales escesos, y de pedir el destierro de algunas personas que viven pacífica y honradamente.

»Como el gobierno debe ser el protector de los ciudadanos que respetan las leyes de su pais, y tiene obligacion de ampararlos contra los torpes manejos de aquella especie, á él nos dirigimos, y particularmente al señor ministro de la Gobernacion, como quien mas particularmente dispone de los medios de indagacion necesarios, para que averigüe la exactitud de aquel rumor, y se apresure, como es su deber, á prevenir el villano propósito que él revela, no menos que á cumplir con la primera obligacion de todo gobierno, que es el evitar que, aunque sea ridículamente y sin consecuencia, se turbe el sosiego público.

»Esperamos que el gobierno acogerá esta justa reclamacion, y que el *maquiavelillo* autor del proyecto, al verle denunciado ante la autoridad competente, desistirá de él.»

—El jurado de acusacion ha declarado no haber lugar á formacion de causa contra *La Democracia* del dia 14.

—En cambio otro jurado ha declarado haberla contra un artículo de *El Padre Cobos*.

—Nuestro malogrado amigo el Sr. Donoso Cortés decia, y decia bien, que, á medida que faltaba la represion moral, el barómetro de la criminalidad subia.

—Esto sucede en nuestro pais, y esa la razon por qué presentamos esa crónica de delitos perpetrados, poniéndolos á la consideracion pública como la prueba del desencadenamiento que lleva á las pasiones el mando del partido que reconoce por jefe al ilustre duque de la Victoria.

—Y nos duele que lo lleven á mal los señores progresistas. Podemos asegurarles que no lo hacemos sino por su bien.

—Deseamos que se arrepientan, y conozcan que van por camino errado.

—Leemos en *La Corona de Aragon* **que ha tenido lugar en el** pueblo de Sans un horrible crímen, siendo asesinado al entrar en su casa un honrado trabajador, padre de familia.

—Las ideas de socialismo y comunismo, que tanto se han exagerado, van cundiendo por todas partes, y muchos creen le-

ner derecho á lo que á cada uno le ha costado ganar con mil afanes y fatigas. Estos dias, en el pueblo de Peleas de Abajo, dos leguas de Zamora, un hombre que estaba haciendo daño en una propiedad de D. Santiago Samaniego, pariente del señor diputado Moyano, por solo haberle reconvenido, fue acometido por el agresor, y le dió hasta once navajadas; pero afortunadamente el instrumento no debia ser de mucha consistencia, pues aunque al principio se creyó eran mortales, se dice está mejor, y aun fuera de peligro.

—El Sr. D. Manuel Bermudez de Castro ha demandado de injuria y calumnia, por lo que de él dijo sobre el espediente de la navegacion del Tajo, al editor de *La Soberanía*.

—A pesar de todo lo que se ha dicho, aun no ha sido resuelto por el ministerio si ha de declararse válida ó no la adjudicacion hecha á la sociedad Prost del ferro-carril de Sevilla á Jerez.

—Al director de la *Gaceta* se ha comunicado para su insercion literal en ella la siguiente rectificacion:

«Dice el periódico *La Discusion*:

«El resultado de las votaciones de anteayer ha causado alguna sensacion en el gabinete, uno de cuyos miembros parece que »ha manifestado su opinion de haber llegado el momento de realizar una modificacion ministerial.»

»Es completamente inexacto el contenido del párrafo anterior.»

Nos alegramos.

¿Cómo entenderán estos señores el régimen parlamentario?

—Firmes en sus puestos estarán, al parecer, hasta que sea efectivo aquel derecho que ha dictado á nuestros constituyentes algunas leyes para premiar á los que ejercitaron con él todas las virtudes cívicas del patriota.

—Segun noticias recibidas de Zaragoza, parece indudable que el duque de la Victoria irá á aquella capital en los primeros dias de mayo, para la inauguracion de los trabajos del ferro-carril á la corte.

—Ya sabemos que la revista tiene por objeto la entrega de las banderas y estandartes á los batallones y escuadrones.

—Para uniformar á la Milicia nacional de Arévalo se ha hecho una gran corta en el pinar que aquella poblacion posee.

—¿A qué cifra ascenderá el importe de todos los arbitrios y contribuciones que se han impuesto en España con destino á la Milicia nacional?

—Nos escribe un suscritor roguemos al Sr. Izuardi que haga sus prevenciones á los dependientes de correos para que los pliegos que van por la caja núm. 21 no los envien á Sevilla para que lleguen á su destino, pues hay paquete que, con este rodeo, se le hace andar de mas 35 leguas, y de aquí el retraso con que le recibe el abonado.

—Se calcula que pasará de treinta mil el número de nacionales que deben reunirse para la revista del domingo próximo, pues tanto en Madrid como en los pueblos de la provincia parece se ha prevenido á los comandantes de batallon que no falte ningun individuo sin acreditar hallarse enfermo, ú otra causa igualmente grave, que haga imposible la asistencia.

—¿A cuánto ascenderá el gasto que se impone al pais con esta revista?

—Los 7,500 nacionales, ¿dejarán de gastar, uno con otro, un par de duros en los tres ó cuatro dias que estén fuera de sus casas?

—¿No representará en los de Madrid el gasto estraordinario 10 reales?

—¿Cuánto importará el de los teatros, cafés, fondas, etc.?

—Concluida la operacion de la quinta, parece que proseguirá con actividad el alistamiento forzoso de la Milicia.

El Sr. Escosura es el ministro que con verdadero amor acaricia esta idea. Muchas gracias por el dinero *pasivo* que regala.

—Y luego que estén ya todos de nacionales, habrá, como es natural, otra revista, porque el número de batallones se aumentará.

—A los 117 motines registrados desde la revolucion de julio, hay que añadir otros dos que acaban de llegar fresquitos por el correo de ayer.

—En Granada le hubo porque no quieren quinta.

—En Haro id.

—De Barcelona, con fecha del 13, nos dicen:

«Ayer, á las dos y media de la tarde, el vapor de guerra *Lepanto* recibia á su bordo un batallon del regimiento de Soria; el Excmo. Sr. capitan general presenció el embarque desde el muelle, y á las tres el espresado buque navegaba ya con rumbo á Valencia, para desembarcar en el puerto del Grao aquella fuerza militar.

»Se nos ha asegurado que esta mañana sale asimismo para el espresado puerto el vapor de guerra *Santa Isabel*, conduciendo algunas compañías de infantería.»

—*La Epoca*, dando cuenta anoche del novísimo motin, dice:

«Las quintas son el primer acto del drama. El establecimiento ó imposicion de la derrama nacional será el segundo.

»¿Puede vivir así la sociedad española? Gritad *¡viva la libertad!* los que la estais asesinando en nuestro suelo, como lo fue por la revolucion en el seno de la Francia.»

—¿Y cómo se han hecho las quintas en Valencia?

¿Y de qué modo se lleva á efecto el desarme?

Rogamos á la *Gaceta* ó á *La Nacion* que nos lo digan. Deseamos que se rectifiquen los rumores que corren, que desde luego calificamos de absurdos.

—Segun escriben á un diario de la tarde, al ver el general Zavala publicado en la *Gaceta* el decreto destituyendo al general Villalonga, decreto que, aunque acordado, no creyó debia ver la luz tan pronto, envió su dimision de ministro al gobierno, ó manifestó al menos su deseo de dejar el puesto que ocupa en el gabinete.

—La prensa democrática hace fuerte guerra al Sr. Mascarós, y lo presentan en abierta hostilidad con los jefes de la Milicia nacional valenciana.

—Así se esplica, dice *La Epoca*, en Valencia la causa del largo Consejo de ministros del domingo, y la ida á Valencia del Sr. Ulloa. Añadíase que las dificultades se habian arreglado despues conciliablemente, y que el marques del Maestrazgo, ó volveria dentro de algunas semanas al mando militar de Valencia, ó iria de capitan general á Filipinas ó Puerto-Rico, donde el general Lemery no disfruta de buena salud. *Las Novedades* habla hoy de la reposicion del general Villalonga.

—Dicen las cartas recibidas por un diario vespertino, que el general Zavala se encontraba rodeado de contrarias influencias, y que se hacian grandes esfuerzos para estraviar su recto juicio. Es positivo que en los dias anteriores á su llegada corrió peligro la vida de dos guardias civiles, y se mandó á los asistentes soldados que salieran disfrazados de paisanos. El 12 salieron ya á paseo los soldados, pero en grupos, y llevando la bayoneta.

—Funcion cívico-religiosa. Programa con que la escelentísima diputacion provincial de Madrid ha dispuesto solemnizar la entrega de banderas y estandartes á los batallones y escuadrones de la Milicia nacional de la provincia el dia 20 de abril de 1856:

1.° A las nueve de la mañana de dicho dia harán su entrada en Madrid los batallones de la Milicia nacional de la provincia, precedidos cada uno de ellos de una compañía de la de esta corte, que habrá salido oportunamente á recibirlos.

2.° Tanto dichos cuerpos, como los de Madrid y los del ejército que guarnecen esta M. H. villa, deberán hallarse á las nueve y media en correcta formacion, en los puntos y forma que determinen las autoridades militar y civil.

3.° A las diez saldrá la comitiva del palacio de la Excma. diputacion provincial, en la forma siguiente:

Abrirán la marcha los batidores y una seccion de caballería de la Milicia nacional de Madrid.

Seguirán, formados en dos filas, once batidores de la artillería rodada y cuatro de caballería de la propia Milicia nacional, llevando las banderas y estandartes de la provincia.

Detrás irá un coche de respeto de la Casa Real.

A continuacion la Excma. diputacion provincial en sus carruajes.

Y cerrará la marcha una escolta de honor, compuesta de dos secciones de caballería, con la banda de música de la artillería rodada de la Milicia nacional de Madrid.

4.° Así dispuesta la comitiva, se dirigirá á la iglesia de Atocha, por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alcalá y paseos del Prado y de Atocha.

5.° La ceremonia religiosa de la bendicion de las banderas y estandartes se celebrará á las once, á presencia de SS. MM., que se dignan asistir, acompañadas de los Excmos. señores ministros, y con asistencia tambien de los señores diputados á Cortes, de las autoridades, ayuntamiento constitucional de Madrid y demas corporaciones y personas á quienes se invite al efecto.

6.° Concluida la funcion religiosa, volverá á ponerse en marcha la comitiva, por el órden siguiente:

Primero. Los batidores de la artillería rodada de la Milicia nacional de Madrid.

Segundo. Los batidores y seccion de caballería de la misma Milicia.

Tercero. Las banderas y estandartes, colocadas en la carretela de la Casa Real, escoltadas por las compañías de milicianos nacionales veteranos de Madrid y de la provincia.

Cuarto. La Excma. diputacion provincial.

Quinto. La escolta de honor.

7.° Llegada la comitiva por los paseos de Atocha y del Prado al punto donde SS. MM. hayan tenido á bien colocarse de antemano, y en el cual deberán hallarse formados por su órden los primeros comandantes, abanderados y porta-estandartes de los batallones y escuadrones de la Milicia nacional de la provincia, la diputacion provincial tendrá el honor de presentar las banderas y estandartes á S. M. la Reina, la que se dignará entregarlas al Excmo. señor duque de la Victoria, este al inspector general de la Milicia nacional, que, por mano de los comandantes, las pasará á los abanderados y portas.

8.° Concluida la entrega, los comandantes, con los abanderados y portas, escoltados por las compañías de veteranos, marcharán á colocarse en sus respectivos batallones y escuadrones con las formalidades de ordenanza.

9.° Ultimamente, los batallones, escuadrones y brigadas de artillería del ejército y Milicia nacional desfilarán en columna de honor por delante de SS. MM., acompañadas del gobierno y de la Excma. diputacion provincial, por el órden que se determine.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—Lo anunciarán los carteles.

CIRCO. A las ocho y media.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros publican los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella 13 de abril.*—Se han recibido noticias de Alejandría del 5. Anuncian que el generalísimo Soliman, antiguo coronel francés Selves, ha hecho dimision, por haberse destituido á su yerno Scherif-Bey.

—Ha llegado un enviado del Sultan con una mision relativa á la administracion interior del Egipto. Corria el rumor de que la Francia iba á concluir un tratado de comercio con el Rey de Sian.

—Se han recibido por la misma vía noticias de Malta, del 9. El *Triton*, que llegó la víspera de Corfú, anuncia que el coronel Thurr, vuelto por el Austria á la Inglaterra, habia marchado á Constantinopla.

—Han estallado nuevos disturbios cerca de Doniah entre los musulmanes y los cristianos. Estos últimos han enviado una peticion al Sultan para implorar su proteccion.

—El general Williams está encargado de la mision de regularizar la frontera de Asia.

—No ha llegado el correo de Constantinopla.

—Las noticias de Constantinopla del 3 de abril anuncian la partida del general Larchey, que ha recibido del Sultan un sable de honor.

—Segun muchas correspondencias, ha habido en Warna demostraciones amenazantes con motivo de los funerales de la jóven búlgara asesinada por un Bajá. Cerca de 6,000 cristianos han asistido á los funerales, donde se han pronunciado, hasta en la iglesia, vehementes discursos, pidiendo el castigo del culpable.

—*El Diario de Constantinopla* dice que continúan los disturbios de Hedjar, y que la Puerta ha adoptado medidas para apaciguarlos.

El mismo diario habla de otras asonadas que han estallado en la provincia de Katkiari.

—Las iluminaciones han sido generales en Constantinopla para la proclamacion de la paz. Los griegos, sobre todo, han hecho numerosos disparos en señal de regocijo.

—Al coronel Schwartzenberg (Emir-Bey) se le destina á un mando importante en Siria.

—El abate Fraissigues, antiguo oficial francés, que era limosnero lazarista, ha muerto del tifus en Constantinopla.

—El pastor protestante Enrique Rabut ha sucumbido tambien á esta enfermedad en el cuartel general de la Crimea. Sin embargo, se ha mejorado la situacion sanitaria de los ejércitos aliados.»

—«*Berlin 14 de abril.*—Algunos capitalistas polacos se han concertado con varios banqueros de Berlin para fundar una sociedad de crédito en Varsovia.

—Parece que el general Kochanowitz, llevado ante el consejo de guerra de Odessa por la rendicion de Kimburn, será absuelto.

—La Prusia ha levantado la prohibicion de esportar armas y otras municiones de guerra.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 1/4.
Consolidados, 93 5/8 á 93 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 17 de abril.—El congreso ha terminado sus trabajos el miércoles. A fines de este mes se verificará el canje de las ratificaciones. Luego que se promulgue el tratado general, se publicarán los protocolos, y en ellos se encontrarán todos los pormenores acerca de los trabajos del congreso.

CORTES.

Se abre la sesion á la una y media, y despues de pedir algunas esplicaciones el Sr. Porto, se aprueba el acta.

Dos señores diputados piden que conste su voto con la mayoría en la votacion del dia anterior.

Entrase en la órden del dia, y es admitido como diputado por Cáceres el Sr. Gonzalez Alonso.

Continúa la discusion sobre el dictámen de la comision de ensanche y mejora del puerto de Barcelona.

El Sr. Forgas apoya una enmienda que ha presentado al artículo 1.°

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 326. Madrid, sábado 19 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO práctico DEL CATOLICISMO.»

MADRID........ En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal: Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

ADVERTENCIA.

Concluida la impresion de la obra El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, *hemos principiado ya á repartirla.*

Rogamos á los suscritores que aun no han remitido su importe se sirvan verificarlo, á fin de no demorar el envio de dicha obra, advirtiendo que el precio es 6 rs. si el pago se hace directamente en la administracion, por medio de libranzas ó sellos de franqueo, y 8 rs. pagando por conducto de los corresponsales.

Su precio, para los que hasta el dia no se han suscrito, es el de 10 rs. si lo son á La Regeneracion, *y 12 para los demas, pidiendo la obra directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21; y 2 rs. mas en cada caso si lo hacen por medio de corresponsales.*

Para asegurarnos de la conduccion de la obra, van certificados los tomos. Debemos advertir á nuestros suscritores que el envio se verifica á medida que en el correo pueden realizar la remesa, conciliándola con las que de otras obras hacen. La administracion cuidará de advertir á los suscritores cuando se haya terminado la entrega, á fin de que puedan dirigirnos sus reclamaciones. Repetimos que los tomos van certificados.

POLITICA.

CORTES.

Retiramos hoy nuestro artículo de fondo, con objeto de dar cabida á la interesantísima sesion habida ayer en el Congreso constituyente.

Para gozar de la magnífica peroracion pronunciada por el elocuente orador Sr. Nocedal, es insuficiente la fria lectura que de ella harán nuestros suscritores. Los accidentes de la elocuencia no pueden trasladarse al papel; se necesita oir y ver al Sr. Nocedal, si han de apreciarse las brillantes calidades que adornan á su clarísimo talento.

Hora y media estuvo hablando, y en tan largo tiempo supo cautivar la atencion, siempre creciente, del numeroso auditorio que le escuchaba.

Ayer se escedió á sí propio el diputado á quien el pais distingue con su aprecio desde aquel dia memorable en que hizo la razonadísima defensa de la unidad católica.

Correcto y elegante cual nunca en su diccion, razonador como siempre, sencillo y claro en la esposicion de sus inflexibles argumentos, el Sr. Nocedal demostró una vez mas las escelentes prendas que le adornan, y de las cuales se sirve con admirable maestría para desempeñar el cargo que en la Cámara le está confiado.

Bien hace el partido progresista en evitar que suba á la tribuna con frecuencia, porque nadie como él sabe poner de relieve sus debilidades é inconsecuencias.

Cuando habla el Sr. Nocedal, salen heridos de muerte sus adversarios.

Mucho querriamos nosotros esponer aquí en este momento todas las bellezas de su último discurso, pronunciado á propósito del nombramiento de los jueces de paz; pero semejante trabajo es superior á nuestras fuerzas.

Por eso nos remitimos al estracto que insertamos al pie de estas líneas, contentándonos ahora con hacer notar uno solo de los notabilísimos incidentes de su distinguida oracion parlamentaria.

Venia el Sr. Nocedal haciéndose cargo de los profundos males que aquejan á nuestro pais, con el fin de demostrar la inconveniencia de encomendar en tales circunstancias el nombramiento de los jueces de paz á los cuerpos populares, y acababa de atribuir el origen de esos males al relajamiento del principio religioso, cuando una impía carcajada, salida del banco de los diputados, interrumpió el discurso del orador, obligándole á guardar silencio por unos cortos instantes.

Nuestros lectores van á ver el soberbio apóstrofe con que atajó aquella inoportuna manifestacion el Sr. Nocedal. «Siento que os riais, esclamó, porque vuestras risas me obligan á decir todo mi pensamiento. No es un iluso el que sospecha que tiene la sociedad española todos los signos de estar amenazada de un terrible cataclismo. No importa que os riais; todos los cataclismos han sido precedidos de grandes carcajadas; bien que las carcajadas de la incredulidad han venido á ser síntomas seguros de los castigos providenciales impuestos por la mano divina á los pueblos descreidos.»

Estas palabras, que produjeron un gran sobrecogimiento en la Cámara, arrancaron un entusiasta aplauso en la tribuna de los señores ex-diputados.

Habíase proferido el nombre de Religion, y los constituyentes lo acogieron con aquella misma risa de que ya en otras ocasiones hicieran público alarde, cuando el señor Nocedal aclamó el nombre venerando de la Santísima Trinidad.

¡Qué cosa, pues, mas natural que desde las tribunas saliera una voz adhiriéndose á la protesta hecha en el acto, con singular entereza, por el diputado conservador!!

El Sr. Infante, sin embargo, que á la sazon ocupaba la silla presidencial, quiso dar al incidente un carácter de mayor gravedad, y dirigiéndose con palabras impropias y llenas de dureza á los que se hallaban en la mencionada tribuna, los obligó á evacuarla, sin acordarse de las reglas de consideracion y de prudencia, sin pensar que, contra los que de ese modo tan inusitado se procedia, habian sido sus compañeros, y que, como él, se habian visto revestidos de la dignidad de legisladores.

Desde que existe el Parlamento, nunca jamás ocurrió otra cosa igual, siendo la primera vez que un Presidente adoptaba una medida semejante.

¡Y siendo el Sr. Infante la personificacion de la debilidad!!

¡Y cuando el aplauso recaia sobre una protesta contra la carcajada irreligiosa de algunos constituyentes!!

Al discurso del Sr. Nocedal contestó el Sr. Escosura.

Renunciamos á hacer la crítica de las fogosas palabras del ministro de la Gobernacion.

Ahí está el estracto: recórranlo con detenimiento nuestros lectores, seguros de que han de hallar en él lecciones de gran provecho y útil enseñanza.

Nosotros concluimos felicitando cordialmente al señor Nocedal.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 1856.

Bases de la ley orgánica de tribunales.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion que quedó ayer pendiente sobre bases de la ley orgánica de tribunales, y el Sr. Nocedal tiene la palabra.

El Sr. NOCEDAL: Resumiré en brevísimas palabras las consideraciones que ayer tuve el honor de esponer á la Asamblea. En primer lugar, espuse, en mi nombre y en el de mis compañeros, que nosotros no habíamos admitido en la Constitucion las bases de ninguna ley orgánica; pero que, una vez acordado así, en la de tribunales hubiéramos propuesto: primero, la absoluta separacion entre las funciones judiciales y las administrativas; y segunda, la índole y naturaleza que hubieran de tener todas las funciones del órden judicial, entrando en esto lo que hace relacion al nombramiento de los que hayan de administrar la justicia. Añadí en seguida que, habiéndose establecido en esta Constitucion, y en todas las anteriores, que la justicia se haya de administrar en nombre del Rey, lo natural y lo lógico era que la corona nombrara á todos los funcionarios del órden judicial.

Pero todavía añadí otra consideracion mas importante, que fue la de manifestar que la enmienda que yo habia presentado se desprendia de la primera base propuesta por la comision y aprobada por el Congreso; porque si no deseo saber con qué objeto se han separado las funciones administrativas de las judiciales. Yo entiendo, señores, que una de las razones principales por que se ha propuesto la base primera, es porque todos estamos convencidos de que no podia continuar por mas tiempo en manos de los alcaldes la administracion de justicia. Haciendo esa separacion de funciones administrativas y judiciales, se habia venido á dirimir la diferencia que habia entre los dos partidos liberales respecto de la eleccion de los alcaldes, porque, hecha esta division, podian ser elegidos directamente por los pueblos, y nombrar la corona á los funcionaries del órden judicial.

Cuando ayer hablaba de la revolucion del año 40, hube de decir algo, segun me ha dicho mi amigo el Sr. San Miguel: hube de decir que aquella revolucion iba contra el trono, y el Sr. San Miguel quiere que haga una esplicacion sobre el particular.

No creo haber dicho que aquella fuera una revolucion contra el trono, sino contra una ley hecha por las Cortes y sancionada por la corona. Espuestas estas breves palabras, voy á tomar el hilo de mi razonamiento, en el momento que fuí interrumpido ayer, que fue cuando me proponia examinar las diversas maneras como pueden ser elegidos los jueces de paz.

El dia que yo oí decir que los jueces de paz habian de ser nombrados de otro modo que por la corona, me quedé sorprendido, aunque he adquirido la costumbre y la resolucion de no sorprenderme por nada. Yo pregunto, señores: los jueces de paz, ¿son una cosa insignificante en el órden judicial? Son, en verdad, el último eslabon de los tribunales de justicia; pero son los que han de entender en primera instancia de la s dos terceras partes de los pleitos que se fallen en el reino. Siendo esto así, es preciso que los jueces de paz tengan, por regla general, las mismas circunstancias que se requieren en todos los que están encargados de hacer justicia; vamos á ver cuáles son estas.

Es preciso que los jueces sean buenos y sean imparciales, y no basta que lo sean; es necesario ademas que lo parezcan, y yo digo, sin temor de equivocarme, que los jueces de eleccion popular no pueden ser imparciales, y, ademas, es moralmente imposible que lo parezcan. ¿Qué sucede siempre que se trata de elecciones populares? Que se forman dos candidaturas, y que decide de ellas la pasion política, los intereses de localidad ó los odios de familia. Para el triunfo de una de estas candidaturas se pondrán en juego todos los medios imaginables, ya sean buenos ó malos, porque todo el mundo hace lo que puede porque venzan sus amigos, y cuanto mayores sean los odios, mayores serán los esfuerzos que se hagan por vencer, y peores los medios que se empleen. Pues bien: aquel candidato que haya vencido, no podrá ser imparcial en la administracion de justicia, porque no podrá olvidar el apoyo ó la oposicion que haya tenido de parte de los que litigan.

Yo quiero suponer que no suceda así, y que los jueces de paz sean ángeles y no hombres; serán buenos, pero no lo parecerán, porque el elector que haya votado en contra de aquel juez, no tendrá confianza de que le administre recta é imparcial justicia. ¿Quereis que los jueces de paz tengan estos inconvenientes, señores diputados? No me digais que esto es una suposicion. ¿Qué mas podreis exigir de los jueces de paz que el que sean tan buenos como vosotros la sois? Pues bien: con que hagan aquello que vosotros haceis, ya no serán buenos. ¿Qué haceis vosotros? Apoyar á aquellos que os han honrado con sus votos, y no me parece mucho suponer que los jueces de paz hagan lo mismo que los diputados. Esto que pienso hoy á propósito de los jueces de paz, lo han pensado las Cortes Constituyentes antes que yo; y sino decidme: ¿por qué prohibís que los jueces y magistrados puedan ser elegidos diputados por las provincias ó distritos donde ejerzan su cargo? ¿Es solo por la influencia que puedan tener? No; suponed que no tuvieran esa influencia sobre los electores, ¿permitiríais que pudieran ser elegidos en esos puntos? No lo permitiríais, en obsequio á la justicia.

Ahora bien: esto que acabo de decir, demuestra con evidencia que no pueden ser buenos jueces de paz en ningun tiempo, por regla general, los que sean producto de la eleccion de los pueblos. Pero tengo que añadir una cosa; á saber: que esto que es en todos tiempos inconveniente, es inconvenientísimo en los tiempos que corren. Yo no me sorprendo de nada; pero seguro estoy que si dejais en manos de los pueblos la eleccion de esos jueces, llegará el dia en que sean nombrados, ¿sabeis quién? los

que han gritado mueran los ricos en las calles de Valencia; los que han fusilado á gente en el Casino de Antequera; los que han querido asaltar el Congreso de diputados. ¡Lo creeis imposible! Tambien creiais imposible que algunas de vuestras leyes produjeran insurrecciones, y 121 insurrecciones han desmentido vuestros cálculos.

Atacando la eleccion popular, me hallo con que he atacado todos los dictámenes de la comision, que, con gran sorpresa mia, no proponen mas que la eleccion popular. De todos esos votos, el único que encuentro lógico es el del Sr. Rivero; todos los demas votos son populares, pero sin la franqueza del del Sr. Rivero.

Los Sres. Luzuriaga y Laserna proponen que sean jueces de paz los alcaldes salientes. Estos mismos señores decian dias pasados que era absolutamente indispensable separar las funciones administrativas de las judiciales: ¿y lo consiguen cuando vienen á proponer que al dejar de ser alcaldes desempeñen las funciones de jueces de paz? ¿No dijeron estos mismos señores que hay hombres buenos para cuidar de los intereses del pueblo, y no para administrar justicia? Y si han dicho eso, ¿cómo tienen valor para decir al dia siguiente que los alcaldes salientes sean jueces de paz? Señores, en mi opinion el peor de todos los votos es el de estos señores, porque carecen de todo sistema, y si no se tratara de personas tan ilustradas, diria yo que, no atreviéndose á elegir entre la eleccion de la corona y la popular, han creido salir del paso proponiendo lo que acabo de esponer.

Del voto particular de mi amigo el Sr. Aguirre no tengo que decir mas sino que es exactamente lo mismo que el del señor Rivero, solo que el Sr. Aguirre no ha buscado espediente para proponer una cosa que no sea ni lo uno ni lo otro, sino espediente para no poner su firma al lado de la del Sr. Rivero; porque, en resumidas cuentas, no hay diferencia entre uno y otro voto. He demostrado ya que no puedo aceptar la eleccion popular, por los inconvenientes que ofrece, y ahora voy á ocuparme de las elecciones mistas.

Estas pueden ser de dos modos: ó proponer en terna para que escoja entre ellas uno la corona ó sus delegados, ó eleccion de segundo grado hecha por corporaciones populares. Pues bien; uno y otro tienen todos los inconvenientes de la eleccion popular, exacerbados en este caso. Es imposible suponer una eleccion mas mala que la mista para los jueces de paz, porque los partidos, no pudiendo hacer la eleccion por sí, propondrian siempre los mas exagerados, á fin de que la eleccion recayera en los que mas podian representar su opinion, sin cuidarse de la mayor ó menor aptitud de las personas que proponian.

Si la eleccion hubiera de ser de segundo grado, las diputaciones provinciales procurarian nombrar á las personas que les sirvieron en su dia, y hoy las diputaciones provinciales son tan temibles como aquellos gobernadores y corregidores de quienes tanto habeis tenido que decir, y algo nosotros tambien. Es, pues, indispensable desechar las elecciones mistas.

Vamos á ver cuáles son los inconvenientes que presenta la eleccion de la corona. En primer lugar, se dirá que la corona ó el gobierno no podrán nombrar todos los jueces de paz, y que esta eleccion tendrán que hacerla sus delegados. Ya sé yo que esto será así, y que se me preguntará por qué he propuesto que la eleccion sea de la corona. ¿Por qué? Porque hemos querido dejar flexibilidad á la base, y luego la ley dirá si han de ser las Audiencias ó los regentes los que nombren esos jueces.

Se me dirá que la institucion que se propone es algo parecida á la de los alcaldes-corregidores, que dieron malos resultados. Yo contestaré que no hay semejanza, porque los alcaldes-corregidores se nombraban, no para hacer la felicidad del pueblo, sino para intervenir en las elecciones; se nombraban sin que tuvieran conocimiento de la localidad que iban á mandar; y como ahora los jueces de paz han de ser de la misma localidad, han de pagar en ella contribucion, y no tienen otra mision que la de administrar justicia, claro es que no hay semejanza entre una y otra institucion.

Se dice tambien que se ha hecho un ensayo de jueces de paz que ha salido mal, y esto no es exacto. Lo que hubo fue que el gobierno decretó el nombramiento de los jueces de paz, y despues se asustó de aquella medida. No me pregunteis por qué el Sr. Fuente Andrés se sobrecogió y revocó aquella órden, porque entonces os preguntaria yo: ¿y por qué el gobierno se sobrecogió ante el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos, cuando antes habia aceptado ese pensamiento del Sr. Bruil?

Se sobrecogió el gobierno, porque es propenso al sobrecogimiento. Se sobrecogió, porque no se sabe aquí quién gobierna, y podria decirse con razon que hoy carece España de gobierno. ¿Lo dudais? Recordad lo que ha pasado en la cuestion de los fiscales.

Todos vosotros sabíais ayer lo que queríais: ¿quién sabe lo que opinaba ayer el señor ministro de Gracia y Justicia? Este señor ministro se levantó, y dijo que no le parecia mal lo que proponia el Sr. Pacheco, y dos dias antes dijo que no le parecia mal lo que proponia la comision, que era lo contrario de lo que el Sr. Pacheco propuso. Aquí podria yo citar lo que se cuenta de aquel senador que pidió la palabra en pro, habló en contra, y luego se abstuvo de votar: el gobierno ayer no votó, despues de haber sostenido dos opiniones distintas. No creo que me equivocaré hoy si me arriesgo á decir que en esta cuestion, ó no votará el gobierno, ó lo hará en contra de las prerogativas de la corona.

Ademas de las consideraciones que he espuesto, hay razones de conveniencia que indican que no se puede desnudar á la corona de ciertas cosas que son de su peculiar atribucion. La justicia siempre se ha administrado en nombre del Rey, y los funcionarios judiciales han sido siempre de nombramiento de la corona. ¿Quereis hoy quitar ese atributo que siempre ha tenido el monarca? Señores: no basta con decir que tenemos una monarquía; no basta que haya un Rey que tenga una corona con piedras preciosas; no basta que tenga sobre sus hombros un manto de púrpura; no basta que tenga magníficos palacios y hermosos jardines; es necesario que ejerza todas las atribuciones que á un monarca correspondan, porque de otra manera haríamos de la monarquía un objeto de burla y escarnio.

Para no hacer de eleccion popular el nombramiento de los jueces de paz, hay que tener en cuenta los tiempos que corren; hay que tener en cuenta que tienen que entender en las primeras diligencias de todas las causas; y estando hoy exaltadas las pasiones, y armadas las muchedumbres, ¿estais seguros que los jueces de paz podrán reprimir los delitos al nacer? ¿Teneis seguridad de que tendrán fuerza y valor para eso? Yo, por mí, no la tengo, y por eso no apruebo esta base. ¿No creeis que alguna vez deje de perseguir al contrabandista y al ladron? ¿Teneis esa seguridad? Si la teneis, podeis aprobar la eleccion popular. Pero ¡cómo tenerla en los tiempos que corren! Y, al decir esto, no os quiero hablar de las circunstancias políticas que nos rodean; voy á hablar de otra cosa mas importante.

¿Sabeis toda la trascendencia de lo que vais á votar? ¿Sabeis en qué tiempo encomendais la justicia criminal á esos funcionarios, tiempo que es fácil calificar solo con ver el catálogo de crímenes que se repiten todos los dias? En todo tiempo ha habido estravíos en la humanidad; pero esta serie de actos punibles, nacidos de las malas pasiones, un dia y otro exacerbadas; estos actos de resentimiento personal, que dan lugar á grandes catástrofes, á crímenes que se cometen en mitad del dia, están revelando una desorganizacion social á que es preciso acudir al momento con mano poderosa. ¿No habeis visto en las columnas de los periódicos la serie de crímenes que se han cometido en las dos últimas semanas? ¿No estais viendo aquí la relajacion del principio religioso y de autoridad? (Risas.)

Siento que os riais, porque vuestras risas me obligan á decir todo mi pensamiento. No es un iluso el que sospecha que tiene la sociedad española todos los signos de estar amenazada de un terrible cataclismo. (Risas.) No importa que os riais; todos los cataclismos han sido precedidos de grandes carcajadas, bien que las carcajadas de la incredulidad han venido á ser síntomas seguros de los castigos providenciales impuestos por la mano divina á los pueblos descreidos. (Aplausos en una tribuna.)

El Sr. PRESIDENTE: Espere V. S., Sr. Nocedal: se ha oido una demostracion en la tribuna de que menos se podia esperar, y ahora mismo va á despejarse. Los señores que no salgan de ella voluntariamente, les haré salir á la fuerza. Lo dejo á su eleccion.

(Como tardara algun tiempo en despejarse la referida tribuna, que era la de ex-diputados, dijo,

Un señor diputado: ¿Qué tribuna es?

El Sr. PRESIDENTE: No quiero yo nombrarla. (Bien, bien.) Y vuelvo á rogará los señores que se encuentren en ella, que la despejen.

(Así se verificó, y habiendo permanecido dos personas en la tribuna, entró un portero á prevenirles que se retirasen.)

El Sr. NOCEDAL: Decia, señores, que el nombramiento de los jueces de paz, siempre importante, lo es hoy mas, no solo por razones políticas, sino porque está muy próximo el dia en que, sin diferencia de opiniones, proclamen todos los hombres honrados con voz unánime que la sociedad está en peligro.

La sociedad está en peligro, sí, porque el principio de autoridad está enteramente desvirtuado de resultas del motin crónico y permanente que pesa sobre España desde la revolucion de julio. (*El Sr. Escosura:* Pido la palabra.) Yo bien sé que esto no sucede por gusto nuestro; la culpa nace de que profesais principios distintos de aquellos que rigen á las sociedades. ¿Qué quereis que suceda si todos los dias se está escribiendo contra la Religion y los ministros? ¿Qué quereis que suceda si se está diciendo todos los dias que nuestra Reina, que mas parece un ángel que una mujer, sueña con proyectos de venganza? ¿Qué quereis que suceda, si luego se absuelven esos escritos?

No creais que lo que os he dicho ha sido con ánimo de haceros un cargo, no; ha sido para rogar al gobierno, y tambien á la mayoría, que procure con todas sus fuerzas estirpar esos gérmenes de mal; y si no escuchais mi súplica, yo ruego á los elementos conservadores que encierra el pais, que unan sus esfuerzos, y acudan, cuando amenace el peligro, á defender los intereses sociales, que no pueden defenderse sino con las opiniones conservadoras.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): El gobierno no habia pensado tomar parte en esta cuestion, por ser enteramente libre: sin embargo, algunas especies vertidas por el Sr. Nocedal me obligan á tomar la palabra, aunque dejaré al cuidado del señor ministro de la Gobernacion el contestar á la parte política del discurso de su señoría.

Dice el Sr. Nocedal que el gobierno abdicaba de sus derechos permitiendo que los nombramientos de los jueces de paz dejase de ser de la corona. Todos los funcionarios del órden judicial, retribuidos por el Estado, son nombrados por la corona, y si las Cortes establecen alguna escepcion, será relativamente á los que desempeñen cargos gratuitos.

Ha dicho su señoría que yo acepté el pensamiento del señor Pacheco, y que antes habia aprobado el de la comision. No es exacto. Antes de que hablase el Sr. Pacheco, y contestando al Sr. Peña, emití una opinion muy parecida, si no idéntica, á la que despues indicó el Sr. Pacheco como medio de dar garantías al ministerio fiscal, y no lo que su señoría ha dicho.

¿Tiene algo de particular que la libre eleccion tenga tantos partidarios? Pues qué, ¿los alcaldes no han ejercido funciones judiciales y han intervenido en esas primeras diligencias gubernativas? Y si á comparaciones vamos, ¿qué efecto produjo en la nacion el nombramiento de alcaldes-corregidores? ¿Qué memoria han dejado? Emítanse todas las opiniones, y la Asamblea, como en otras ocasiones, en su profunda sabiduría, elegirá lo que sea mas conveniente con los hábitos de la nacion, que no nos es lícito contrariar, por mas que en teoría puedan presentarse razones plausibles para opinar de otra manera.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): ¿Cómo habia de creer que, discutiéndose las bases de la ley orgánica de tribunales, seria necesario que el que por profesion es soldado, y hoy hombre político, se levantase á usar de la palabra? Pero al oir el final del discurso del Sr. Nocedal, las Cortes comprenderán que era necesario poner un correctivo á las gravísimas acusaciones que su señoría ha lanzado contra el gobierno y la mayoría de las Cortes.

Era preciso examinar los fundamentos de esos cargos que proceden desde la ineptitud hasta la deslealtad. No será ese el ánimo de su señoría; pero esa será la interpretacion que se dé fuera de este lugar á las palabras que ha pronunciado, por los que están interesados en el descrédito, no ya de la situacion presente, sino del régimen parlamentario. Si algo probase el discurso de su señoría, lo que probaria seria que el sistema parlamentario es el sistema de la corrupcion y de la anarquía. Tan lejos ha ido su señoría partiendo de la humilde categoría de los jueces de paz.

Todo el argumento del Sr. Nocedal está reducido á decir: si la corona ha de ser el orígen y fuente de la justicia, ¿por qué la despojais de esa atribucion, aunque sea en el último de los eslabones? ¿Por qué vosotros, ministros de la corona, abandonais sin defensa la prerogativa real? Veamos si tiene razon su señoría.

Segun la ciencia del derecho, ¿es la corona la fuente de la justicia, ó es un atributo de la soberanía? En la sociedad patriarcal, en la monárquica, en la aristocrática, en la democrática, en cualquier género de gobierno, donde ha estado la soberanía, allí ha estado el atributo de la justicia. En la edad media ha estado en los monarcas. En Roma en la aristocracia; y ¿por qué? Porque allí estaba la soberanía. La justicia, como justicia, es atributo de la soberanía. En nuestra Constitucion, ¿hay nada que no proceda de la soberanía nacional? Nada, absolutamente nada. Su señoría ha estado en su derecho negando ese principio, porque lo ha combatido en la discusion; pero la mayoría no puede renegar del principio que ha proclamado. La justicia parte entre nosotros de la Constitucion de la monarquía, y como ella lo arregle, así estará arreglado.

No es esencial que el monarca sea juez. Cuando han venido aquí las atribuciones esenciales de la monarquía, el gobierno se ha puesto delante para defenderla, y, á la verdad, que no ha necesitado grandes esfuerzos para conseguirlo; porque el sentimiento de esta Cámara es tan liberal como monárquico, y tan monárquico como liberal; ¿quiénes serán mejores ó peores amigos de la corona? ¿Los que quieren refundir en ella todos los poderes públicos, ó los que quieren que represente el papel de providencia benéfica? Al decir que los ministros sean los responsables, ¿ha sido para despojar á la corona de un poder eficaz, ó ha sido para quitar la responsabilidad en que pudiera hallarse en el caso de ser acusado, como lo ha sido algun monarca absoluto, por sus propios pueblos, hasta de asesinato?

Si alguna falta se comete, con nuestras cabezas quedará satisfecha la vindicta pública, y muy alta, intacta, quedará la corona. ¿Hemos de traer á la corona á decidir de lo tuyo y de lo mio, y, lo que es mas doloroso todavía, lo que ningun hombre de corazon hace sin que le desgarren las entrañas, cuando tiene que mandar á un desgraciado á que espie sus crímenes en un cadalso? Nosotros hemos revestido á la corona, no con ese atributo de la justicia, sino con otro atributo propio de la imágen de Dios, y que ejerce admirablemente la persona que ocupa el trono de San Fernando: el atributo del perdon, de la misericordia. ¿Qué prerogativas ha quitado el partido progresista á la corona de España? A quien ha combatido, y ha debido combatir, es al despotismo ministerial. En julio de 1854 no se sublevaba el pueblo contra Isabel II; se sublevaba contra los ministros cuyo poder han hecho bien en enfrenar las Cortes.

¿Y seria la corona la que nombrase los jueces de paz, como quiere el Sr. Nocedal? Dice su señoría que para eso son sus delegados. ¿Cuáles? ¿Los del gobierno, ó los judiciales? Si son los del gobierno, ¿qué garantía de imparcialidad y acierto ofrecen en la administracion de justicia? ¿Han de ser los tribunales? Para eso seria preciso barrenar la Constitucion, pues ya sabeis que dice que las atribuciones del poder son juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado. El gobierno no ha abandonado las prerogativas de la corona, y prueba de ello hay en la discusion de las bases constitucionales; pero cuestiones como la presente son libres, y las Cortes pueden resolver lo que crean oportuno. No estaremos conformes en esta cuestion y en otras, porque vosotros partís del principio de autoridad, y nosotros del de libertad; porque vosotros decís: nosotros daremos á la libertad todo lo que no perjudique al principio de autoridad, y siempre que sea necesario sacrificaremos la libertad. Nosotros decimos: daremos al principio de autoridad todo lo que no perjudique al de libertad. Así vuestros gobiernos mandan y los nuestros di-

rigen. El partido realista manda en nombre del derecho divino: nosotros mandamos por la soberanía del pueblo; y vosotros, que no os apoyais ni en el derecho divino ni en la soberanía del pueblo, os apoyais en la soberanía de la fuerza brutal.

Hemos nacido débiles y raquíticos para vosotros, porque no comprendeis la discusion, porque para vosotros la demora es rebelion, porque para vosotros no hay represion cuando el cañon no suena y la sangre no correá torrentes. Nosotros somos esclavos de la ley, y al que nos resiste con la ley en la mano, con la ley le combatimos. Cuando se sale de la ley, empleamos a fuerza solamente hasta entrar en el régimen legal, porque no queremos tener la mano dura y despiadada, como decia su señoría, sino blanda é inteligente, como el cirujano que cura la llaga de su mejor amigo

Para nosotros no es un hallazgo un motin y una rebelion, como ha podido serlo para otros, porque les servia de pretesto para largas persecuciones: para nosotros es una pena profunda, lloramos como el padre que impone á un hijo que se estravia el castigo que la conciencia le manda. Esos motines de que se publican listas en los periódicos, ¿son una cosa nueva en la sociedad? ¿No existian cuando vosotros mandábais en vez de gobernar? ¡Desdichado de aquel que se hubiera atrevido á imprimir ese estado! Hoy, ¿está encadenada vuestra palabra? Al salir de aquí, el que mas violentamente nos haya combatido, ¿tiene que dejar dicho á su criado: «Si la policía viene por mí, diga V. que no duermo en casa esta noche?» Vuestra pluma, ¿tiene una bala de á 24 atada á su cañon como tenia la nuestra? ¿Se escribian entonces artículos como ese á que ha aludido el Sr. Nocedal, y que ha sido absuelto?

Señores, no se abusa, no se ataca en un solo sentido: no se promueve la agitacion y la subversion con un solo fin y á beneficio de una sola bandera. No, no quiero decir mas: el que lea la prensa de Madrid, sabe á qué atenerse. El gobierno progresista respeta á todos, se escribe en el sentido que se quiere, y el gobierno se somete al fallo del jurado.

Despues de todos estos crímenes políticos de que nos acusaba el Sr. Nocedal, todavía nos queda otro mas grave. Ha dicho su señoría que hemos relajado el principio religioso, que hemos ultrajado la Religion de nuestros padres. ¿Cuándo? ¿Cómo?

Ha atribuido su señoría á la relajacion del principio religioso los crímenes que dice abundan tanto. ¿Volvemos á la base 2.ª, Sr. Nocedal? ¿No ha recogido su señoría bastantes laureles en ese campo? Los que creen, como yo, que la base 2.ª, respetando la santidad del culto español, han respetado al mismo tiempo la santidad de la conciencia humana, ¿hemos tocado algun dogma? ¿Hemos tocado la moral, pues no era tampoco al dogma á lo que se referia su señoría? ¿Quién ataca mas la moral evangélica, cuya base es la caridad? ¿Los que han respetado la libertad de conciencia, ó los que con escritos ó cartas escitan á la desobediencia contra la ley y promueven la guerra civil?

Hay que advertir que el sistema de publicidad hace que crímenes, completamente ignorados hace algunos años, se sepan hoy; un mismo crímen se comenta, se disfraza de mil maneras. ¿Quiere su señoría comparar lo que se sabe, no de crímenes, de acontecimientos, pues aquí una agitacion momentánea, en las quintas, por ejemplo, que en los felices tiempos que llora su señoría se ignoraba, ahora se sabe y se comenta? ¿Quiere su señoría comparar esto con lo que sucedia en otro tiempo?

En Valencia mismo, al establecerse el provincial de Valencia, en tiempo del absolutismo, hubo un motin tan grave, que hubo de llegar á la *ultima ratio* de los gobiernos de esa clase, á la horca.

Pero su señoría, con esa argumentacion, niega el progreso: viene con el apagador en la mano, diciendo: «Matemos esta llama del progreso humano, porque puede incendiar el mundo. ¿Quiere su señoría comparar esta época con cualquiera otra, en punto á moralidad? Escoja la época. ¿Sabe su señoría cuántos horrores encerraban los castillos de Francia y Alemania en los tiempos mismos en que se quemaba una vieja todos los dias por hechicera, en gracia de la unidad religiosa? ¿Por qué se levanta el Profeta, con la cabeza cubierta de ceniza, á decirnos: «Sion, Sion, pecaste con tu Dios, y el castigo se acerca?»

¿Somos nosotros los Babilonias, para que venga el dedo fatal á escribir nuestra sentencia en aquel muro?

Y despues de todo esto, ¿dónde están los jueces de paz? Yo tambien me lo pregunto: por mi parte no veo inconveniente en que sean de eleccion popular, teniendo condiciones de elegibilidad.

En tiempo del absolutismo muchos alcaldes reales eran de eleccion popular: ¿y por qué quiere el Sr. Nocedal que aquí seamos menos liberales que aquellos gobiernos? ¿Pero vamos á dar al juez de paz la facultad de cortar cabezas y disponer de las personas y bienes? No: vamos á hacer de él un amigable componedor, una especie de patriarca. ¿Cómo se arreglaban para sus diferencias los frailes? Generalmente eligiendo un prior. ¿Pues por qué no ha de poder hacer el municipio lo que hacian los frailes Bernardos?

Habiendo, pues, condiciones racionales de elegibilidad, y dando á los jueces de paz las funciones solamente que puedan llenar, como yo creo que hará esta Asamblea, deben ser elegidos popularmente.

Por lo demas, ¿cree su señoría que no hay gobierno? Lo siento por su señoría, y, mas que por su señoría, por otros de fuera de aquí: lo siento por todos los partidos estremos, que estén en la estraña ilusion de que no hay gobierno. Tenemos la resolucion y la fuerza de aplicar la ley hasta donde sea necesario, contra cualquiera que la infrinja fiado en esa ilusion.

Pero no tenemos gobierno, y, segun parece, en los paises donde no hay gobierno se levanta el crédito; no somos gobierno, y nos respetan los demas de Europa; no somos gobierno, y así que el menor síntoma de perturbacion se presenta, á nuestro lado están las autoridades populares. Nosotros no empleamos el rigor desapiadado que dice el Sr. Nocedal para gobernar. Los gobiernos que mandan con el látigo son verdugos, y los pueblos que les sufren son esclavos. Nosotros no tenemos por esclavo al pueblo español, y en todo caso no queremos ser verdugos.

El Sr. NOCEDAL: El señor ministro de la Gobernacion dice que la justicia es atributo de la soberanía. Su señoría ha sentado un precedente, para que mañana le pidan que todos los jueces sean nombrados por el pueblo.

El rigor, señor ministro, no es la justicia: es atributo de la monarquía la gracia y la justicia, y esta no es el rigor.

Dice el Sr. Escosura que los motines no son nuevos: no los creemos tales, y si lo creyéramos, una de las bandas del señor Escosura nos quitaria la duda. No digo esto para ofender al señor Escosura. Cuando los moderados eran gobierno, ningun progresista podia decir: «Castiga á los conspiradores.» Pues bien; yo, en nombre del partido moderado en masa, de aquí y fuera de aquí, yo reto al gobierno á que castigue desapiadadamente á los conspiradores; á que no deje impunes los motines, y esto lo digo, porque mis amigos no ganan bandas en los motines ni en las conspiraciones.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Doy gracias á su señoría por la especie de apoyo que nos presta rogándonos que castiguemos. No deseo ocasion de castigar (se entiende, por los tribunales). Cuando uno delinque, no sé qué opinion tiene: cumplo la obligacion de entregarle á los tribunales.

Agradezco á su señoría que me vuelva á traer la banda de conspirador aquí. Las Córtes han votado una ley, y S. M. la ha sancionado; por consiguiente, esta ley tiene todas las condiciones que su señoría necesita para tenerla por tal.

Esta ley da ciertas recompensas á los perseguidos, y precisamente por su orígen, y porque no es gracia, es por lo que aprecio mas esa cruz. Diré mas; yo no conspiré aquí el año 48, porque veia el funesto resultado que iba á tener aquel generoso movimiento.

En cuanto á conspirar, ¿somos solos los progresistas los que lo hemos hecho? ¿No recuerda el Sr. Nocedal haber tomado parte en algun pronunciamiento? Señores, hay un clamoreo continuo contra el ministro de la Gobernacion de parte de los moderados, que todos los dias gritan al partido progresista: «Espúlsale de tus filas, que antes ha pertenecido á las nuestras.» Y yo pregunto á los moderados: ¿han sido todos vuestros jefes siempre moderados? No. ¿Sabeis quién me enseñó á mí siendo niño á gritar *viva Riego?* Muchos de vuestros jefes actuales. Algunos de vuestros jefes dejaron de ser progresistas para ser ministros, y Escosura dejó de ser ministro para hacerse progresista.

La banda la llevo por proscripto, no por conspirador; pero antes de que yo la llevara hubo motines, y otros sacaron, no bandas, sino otras cosas. Basta ya de esta cuestion personal.

Dice el Sr. Nocedal que sentando yo que no es atributo de la monarquía la justicia, me pongo en el caso de exigir que todos los jueces y magistrados sean nombrados por el pueblo. Ese será buen argumento para fuera; pero no para presentado aquí.

Yo he dicho que la justicia es atributo de la soberanía, y mas própiamente es atributo de Dios. La monarquía tiene el atributo mas precioso, y el que mas puede apetecer, el de perdonar, y tiene todos los demas atributos que corresponden á esa alta dignidad.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana, peticiones, preguntas é interpelaciones, y si hubiera tiempo, la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA examina la cuestion, ya resuelta, de las pensiones de los ex-ministros, y reproduce la opinion que consignó en 1854, opuesta á la resolucion adoptada, y despues de hacer palpable la contradiccion de los que firmaron el decreto absoluto de la junta creada por los sucesos de julio, así como de la mayor parte de los progresistas, concluye con estas palabras:

«Pero ¿les creerá el pais? No le hacemos tan grave ofensa. El pais los oye y juzga; pero calla por ahora. Ni ¿cómo podria manifestar su pensamiento hoy, siendo la *libertad* un monopolio de los *adictos* á la situacion?

»En cuanto á los demas españoles, tienen que resignarse á sufrir á aquellos, á pagar las *módicas* contribuciones que imponen la Asamblea, ú otros por ella autorizados, y á tomar el fusil para defender el órden de cosas actual, cuando se dignan *invitarlos* á ello, con la atencion y miramientos que son notorios, los ayuntamientos soberanos.»

No pudiéramos decir mas nosotros.

EL CATÓLICO, no pudiendo esplicarse quiénes son los culpables en el motin de Valencia, y si la autoridad se portó como debia, se concreta á copiar parte de las noticias publicadas, y la defensa del general Villalonga, firmada por un testigo presencial.

Somos de la opinion de nuestro colega; si hubieran triunfado los revoltosos, sabríamos entonces quiénes eran los héroes y los mártires.

LA ESTRELLA da á luz el art. 7.° de la serie que está publicando sobre la libertad de la Iglesia.

EL LEON ESPAÑOL, sin negar los servicios que la Milicia nacional prestó á la patria y al trono en tiempo de la guerra civil, juzga hoy innecesaria y hasta peligrosa esta institucion, como así lo prueban los motines en que toman parte los ciudadanos armados, y la necesidad en que se ha visto el gobierno de desarmarlos en varias ocasiones.

Pero decimos nosotros, ¿cómo han de atender á las razones de nuestro colega los prohombres de la situacion, cuando con la Milicia y por la Milicia comen del suculento rancho de las antes tan envidiadas *ollas de Egipto*?

LAS CORTES y **LA ÉPOCA** hacen la reseña crítica de la sesion celebrada el dia anterior en la Asamblea Constituyente.

LA SOBERANIA calcula el importe total del producto de la riqueza de España, para demostrar que es exorbitante la suma á que asciende el presupuesto general del Estado, deduciendo de los datos que aduce que el pueblo es quien paga, y opinando que la situacion económica del pais en los momentos actuales es peor, por muchos conceptos, que en 1854.

Los progresistas, cuando eran oposicion, prometian grandes rebajas en el presupuesto; ahora que se han apoderado de la situacion, está el presupuesto por las nubes; así es que no pueden llegar á él los demócratas.

LA IBERIA aplaude la energía con que el gobierno ha reducido á la obediencia á los provocadores de tumultos, que son, en su concepto, reaccionarios ó demagogos, y le escita á que siga impertérrito por tan buena senda.

Los reaccionarios son la eterna pesadilla de los hombres de julio. Si el partido á que pertenecen aquellos está muerto; si están desautorizadas, como dicen, sus doctrinas, ¿por qué los temen?

EL CORREO UNIVERSAL copia el artículo de la ley de presupuestos, y hace del resto un breve resúmen.

Es un documento curioso por mas de un concepto.

Periódicos del 19.

EL SUR examina, en términos muy lisonjeros para D. José Canga Argüelles, la obra que este ha publicado y que lleva por título: *El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede.*

Damos las mas espresivas gracias á nuestro apreciable colega por la benevolencia con que trata al Director de nuestro periódico.

LA ESPAÑA, **EL PARLAMENTO**, **LA NACION** y **EL CLAMOR**, se ocupan de la sesion de Córtes de ayer y del incidente notable que ocurrió en ella, del cual hablamos estensamente en su debido lugar.

EL OCCIDENTE abriga aun dudas sobre el comportamiento de las diferentes categorías de autoridades, y especialmente del general Villalonga, en el motin de Valencia.

El tal motin es un logogrifo, cada vez mas indescifrable para nosotros.

LA DISCUSION publica el tercero de sus artículos sobre la instruccion del pueblo.

LAS NOVEDADES empieza su artículo de fondo con estas palabras: «No es lisonjero, ni parecido á tal, el estado del pais.»

A confesion de parte...

EL DIARIO ESPAÑOL habla del motin de Granada.

Este es el pan nuestro de cada dia.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 19.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—RUSIA.—El *Diario de la Marina* contiene muchas órdenes interesantes. Se va á fundar una escuela pirotécnica de la marina. Los alumnos, luego que hayan concluido sus cursos, serán enviados á los laboratorios de la marina de San-Petersburgo, á Cronstadt, á Sweaborg, á Nivil, á Astrakhan, á Arkangel, á Kamtschatka, y á los puertos del mar Negro.

—Se hace cuanto se puede para que desaparezcan las medidas que con motivo de la guerra habian puesto trabas al comercio. Los ministros del Interior y de Hacienda han recibido ya instrucciones acerca del particular. La esportacion de los productos del suelo y la circulacion de los buques mercantes estará permitida en todos los puertos. Sin embargo, no se trata ahora de ninguna otra modificacion en el sistema prohibitivo. Se dice que se mantendrá la prohibicion de esportar oro y plata.

Segun la nota oficial, la esportacion de oro en Rusia subió en 1855 á 1,490 puds 18 libras y 73 solstrices, y 44 dols (unas 600,000 libras). En esta nota no está comprendido el nacimiento de las minas pertenecientes al Emperador.

—Dice el *Diario de Roma* del 9 de abril:

«La preservacion milagrosa de la augusta persona del Santo Padre, de muchos Príncipes de la Iglesia y de varios asistentes, tanto eclesiásticos como seglares, que tuvo lugar cerca de Sainte-Agnés-hors-les-Murs el 12 de abril del año último, ha

motivado en Roma y en todo el mundo católico las mas vivas demostraciones de reconocimiento hácia Dios y hácia la poderosa intercesion de la vírgen Santa Inés. El dia aniversario de este gran acontecimiento, el Santo Padre celebrará el Santo sacrificio de la Misa, y dará la comunion á los discípulos del colegio de la Propagacion de la Fe. El domingo 13 habrá gran ceremonia y Misa pontifical.»

—Dice *El Monitor:*

«S. A. I. el príncipe Gerónimo Napoleon, restablecido de la enfermedad que le aquejaba, ha hecho su primera visita á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz y al príncipe imperial.»

—Parece cierto que la ceremonia del bautizo del príncipe imperial está fijada para el lúnes 9 de junio. Se seguirá en esta solemnidad el programa adoptado para el bautizo del Rey de Roma. La ceremonia religiosa tendrá lugar en la catedral de Nuestra Señora de Paris, á las cuatro de la tarde. En seguida se conducirá al príncipe al palacio de Saint-Cloud. El Emperador y la Emperatriz se dirigirán al Hôtel de Ville, donde habrá gran banquete, y despues baile. Seguirán á este brillantes fiestas en Versalles, en Saint-Cloud y otras residencias imperiales.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Inés de Monte-Pulciano, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde se practicarán los ejercicios acostumbrados á Nuestra Señora de Guadalupe.

La asociacion de jóvenes que bajo la advocacion de San Luis Gonzaga se halla establecida en la iglesia de San Isidro, convidan á todos los fieles, y en especial á los jóvenes de su edad, á la comunion mensual, á las siete y media de la mañana, y á los devotos ejercicios, á las cinco de la tarde.

A María Santísima de la Gracia, en San Ignacio, se celebra una solemne funcion, costeada por la señora marquesa de Palacios. A las diez de la mañana, despues de manifestar á Su Divina Majestad, que estará espuesto todo el dia, habrá Misa mayor, con sermon que dirá D. Francisco Carnicer, y por la tarde, á las cinco, Rosario, meditacion y sermon, pronunciado por don José Fernandez Losada, y despues de la reserva se hara la procesion con la imágen de Nuestra Señora, durante la cual se cantarán letrillas, letanía y salve, por un conjunto de voces é instrumentos.

En la iglesia de Don Juan de Alarcon es el cuarto dia de la novena á la gloriosa Beata María Ana de Jesus, como ya hemos anunciado, siendo orador en este dia D. Felipe Velazquez.

En la iglesia de religiosas mercenarias de San Fernando se festejará al Patriarca San José, con Misa mayor y Su Majestad manifiesto, y sermon, que dirá D. José Fernandez Losada, concluyendo con la reserva.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Anselmo, Obispo y doctor.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne procesion de reserva, con asistencia de su sacramental.

En las iglesias de Santo Tomás, Italianos, San Ignacio y Santa Catalina de los Donados, al anochecer, habrá devotos ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 24,95.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 47	á 53 rs. vn.
Cebada..........	de 26 $^{1}/_{2}$	á 28
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 10	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La originalidad es patrimonio de los entendimientos privilegiados.

—**Entre las cosas notables que al observador presenta la** Asamblea, es quizá una de las mayores la falta de tacto y de discrecion en el que preside y dirige las sesiones.

—**Efectivamente, al Sr. Infante no le sobra ninguna dote para** desempeñar el elevado cargo de Presidente de la Asamblea.

—**Crea conflictos, embrolla las discusiones, y siempre está de** mas para su señoría el reglamento.

—**De esto da pruebas multiplicadas el Sr. Infante.**

—**Allá va una.**

—«**Señor diputado, decia, rectifique V. S.**»

—«**Señor Presidente, eso es lo que estoy haciendo.**»

—«**Señor diputado,** *rectifique V. S.,* **pero** *no discurra.*»

—**Rectificar sin discurrir, es un hallazgo que bien merece ci**tarse entre las originalidades de la segunda especie.

—**Pero ayer quiso singularizarse.**

—**D. Facundo lo consiguió.**

—**El Presidente de la Asamblea, que no encontró la campa**nilla, ni una palabra, para llamar al órden á los diputados que interrumpieron con grandes carcajadas al Sr. Nocedal al hacer notar que la causa de nuestros males se hallaba en el desprecio del principio religioso;

—**Y que dió lugar á un magnífico apóstrofe del diputado** conservador;

—**Que hizo que** *alguno* **ó algunos de los individuos que se** hallaban en la tribuna de los ex-diputados contestase con un *bien* de aprobacion, enviado como protesta á las *carcajadas* de los que interrumpieron al orador.

—**Ese Presidente, decimos, haciendo alarde de una severidad** ridícula, mandó despejar la tribuna de los ex-diputados, alcanzando la gloria, poco envidiable, de consingar en los fastos de la intolerancia un golpe de autoridad que nadie, absolutamente nadie, habia realizado hasta ayer.

—**El Sr. D. Facundo Infante, Presidente de la Asamblea,**

—**Sin conminacion de ninguna clase, cual es uso y cos**tumbre;

—**Sin hacer que los celadores hicieran salir de la tribuna al** que perturbara el órden y desoyera la voz de la autoridad, como la costumbre tiene establecido y aconseja la justicia;

—**Faltando, pues, á la costumbre, desoyendo la justicia,** y sin tener en cuenta la consideracion debida á los que han sido sus compañeros, mandó despejar la tribuna privilegiada de los señores ex-diputados, en la que se encontraban algunos individuos que han ocupado la silla que ahora ocupa su señoría, llegando hasta hacer que los celadores la despejasen.

—**Y ¿sabe el pais por qué?**

—**Hay que consignarlo muy alto.**

—**El Sr. D. Facundo Infante hizo uso de todo el lleno de su** autoridad presidencial, pasando por todas las graduaciones que en sí lleva la medida;

—**Porque en la tribuna de los ex-diputados se dieron mues**tras de aprobacion y asentimiento á la protesta del Sr. Nocedal contra sus demostraciones, toleradas y permitidas por el señor Infante, contra lo que previene el reglamento del Congreso.

—**Si bajo un punto de vista es estraño tal proceder, bajo otro** de los que tiene el suceso, le hallamos lógico y natural.

—**Una protesta como la que ayer se hizo, no debia, no podia** tolerarla el general Presidente.

—**Rogamos al Sr. Nocedal añada á la crónica de los hechos** atroces que revelan los efectos del menosprecio del principio religioso, cuyo recuerdo dió orígen al golpe *ab irato* del Sr. Infante, los hechos siguientes:

—**En Huercalovera se pelearon estos dias dos nacionales: á** las voces acudió el alcalde, y quiso meter paz, y uno de ellos, prevalido de su fuero, le dió una navajada, causandole una herida de alguna consideracion sobre el ojo hasta la sien.

—**En Vera fue insultado el juez por haber dado la senten**cia contra los que cometieron los asesinatos en la plaza de Cuevas. Despues de resistirse á la Guardia civil los alborotadores, y haber sido presos, se les puso en libertad.

—**A confesion de parte... etc.**—*La Nacion* **cree, en vista de** los muchos robos que se cometen en esta corte, que seria conveniente que los señores alcaldes y sustitutos de barrios, así como los celadores de policía, acompañados de vecinos del mismo, se ocupasen en rondar las casas que con motivo de la formacion del domingo habrán indispensablemente de quedarse solas, para evitar cualquier desaguisado.

Bueno es que *La Nacion,* diario ministerial, sea el primero en confesar el gran número de criminales que impera en la corte y villa durante esta *hijuela* de la edad de oro que llamamos año segundo de la dominacion progresista.

—**El duque de la Victoria saldrá definitivamente para Valla**dolid y Búrgos el dia 23. Le acompañan los Sres. Gurrea, Luxán, Montesinos, Calvo Asensio, Güell, Sagasta, y otros diputados por Castilla.

¿Qué dará de sí este viaje?

—**Si el que está comprometido á hacer que se cumpla la vo**luntad nacional apreciándola por sí mismo, viera que se queria otra cosa, ¿podria resistirse á que se realizaran sus mandatos?

—**El duque va á Zaragoza, y dicen que á Barcelona. Una ma**nifestacion enérgica de la opinion en cualquiera de estos puntos, ¿no podria traer trascendentales consecuencias para España?

—**Parece que el ayuntamiento procurará disponer un tablado** en el sitio mas á propósito, para que los señores diputados y personas de distincion puedan asistir con alguna comodidad á presenciar la entrega de banderas y el desfile de la Milicia y fuerza del ejército en la gran parada del dia 20.

—**Dice** *El Diario Español:*

«Es un hecho fuera ya de toda duda que jamás ha sido tan tirante como lo es en el dia la situacion entre los dos generales del gabinete. Los sucesos de Valencia y las cuestiones relativas á la revista del domingo son, segun parece, las que han producido aquel resultado y madurado algo mas el fenómeno necesario del rompimiento que todo el mundo prevé.»

—**Parece que los diputados Gomez de la Mata y Garcia Ruiz** han cesado en los mandos que desempeñaban en la Milicia nacional de Madrid.

—**Parece que el Sr. Calvo Asensio ha hecho dimision del** mando del batallon de artillería de la Milicia.

—**Segun dice** *La Epoca* **de anoche, en Valencia han sido des**armadas 16 compañías de la Milicia, y disueltas tres. La quinta terminada, y funcionando el consejo de guerra.

—**Los tribunales de justicia instruyen diligencias en averigua**cion de los promovedores de los desórdenes ocurridos el 14 en Granada, donde, sin embargo de no haber tenido el motin funestos resultados, como en Valencia, continuaba la tropa sobre las armas.

—**Se asegura que el cabecilla Mariano Hierro ha muerto á las** siete de la noche del dia 2 del corriente en una casa de campo del partido de Reinosa, en la provincia de Santander.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*Adriana.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los primeros plenipotenciarios se disponen á dejar a Paris. Se anuncia que M. de Buol, M. de Cavour y M. de Manteuffel partirán el 16 de abril, es decir, el mismo dia en que el congreso celebra su última conferencia. Los periódicos ingleses aseguran, por su parte, que lord Clarendon es esperado en Lóndres el 18 ó 19 de este mes; pero, segun una correspondencia belga, el plenipotenciario británico permaneceria algunos dias mas en Paris para ocuparse de algunos asuntos pendientes entre Francia é Inglaterra.

—Un periódico de Lóndres anuncia que el príncipe Alberto vendrá á Paris, en representacion de la Reina para el bautizo del príncipe imperial. La gran revista de la escuadra en Spithead tendrá lugar decididamente el 23 de este mes, dia de San Jorge; en esta solemnidad estará representada la marina francesa por el *Duchayla*, al mando del contraalmirante Jurieu de la Graviere.

—Las noticias de Montevideo anuncian la eleccion á la presidencia del Dr. Pereira.

—Los periódicos estranjeros publican los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 14 de abril.*—El Emperador de Rusia ha partido para Moscow con los Grandes Duques.

»Se ha disuelto la legion greco-rusa.

»La *Gaceta de la Bolsa* de Berlin desmiente el rumor de un nuevo empréstito ruso.

»Se designa á Berlin como lugar de reunion de muchos monarcas.»

«*Lóndres 14 de abril.*—Se ha considerado la mocion de Mr. Baillié como peligrosa para el gobierno, por la censura equivocada que contiene sobre el alistamiento. La cuestion se ha aplazado hasta la presentacion de los documentos en la Cámara.»

—Segun dice *La Patrie*, se ha recibido en Francia, por dos conductos distintos, la noticia de la declaracion de guerra hecha por Costa-Rica al gobierno revolucionario de Nicaragua, á la cabeza del cual se encuentra Walker.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-25.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 $^{1}/_{4}$.
Idem esterior, 44 $^{3}/_{4}$.
Amortizable, 7 $^{1}/_{2}$.
Consolidados, 93 $^{3}/_{8}$ á 93 $^{1}/_{2}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 18.—El conde de Cavour salió ayer de Paris para Lóndres. Lord Panmure, en la sesion del 17, niega que el haber enviado tropas y municiones al Canadá denote proyecto alguno de guerra.

CORTES.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

En el despacho ordinario no se da cuenta de ningun documento notable.

Un señor diputado presenta una esposicion del cabildo de la catedral de Zaragoza para que se le asegure el producto de la venta de los bienes de aquella colegiata, con objeto de atender con él á las necesidades del santuario.

El Sr. Gaminde pide que se ponga á discusion el dictámen sobre recompensas á los milicianos de 1823.

Se pasa á discutir los dictámenes de la comision de peticiones, aprobándose desde el 1,110 hasta el 1,114.

Continúa este debate al entrar en prensa nuestro diario.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 327. Madrid, lúnes 21 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«CATÓLICOS ANTES QUE POLÍTICOS, POLÍTICOS EN TANTO CUANTO LA POLÍTICA CONDUZCA AL TRIUNFO *práctico* DEL CATOLICISMO.»

MADRID......... En la administracion, sita calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal. Un mes, 6 rs.; tres, 16; seis, 30. Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el Gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje. Un mes, 7 rs.; tres, 17; seis, 32.

PROVINCIAS.... Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion Un mes, 8 rs.; tres, 22; seis, 42. En casa de los corresponsales. Un mes, 9 rs.; tres, 25; seis, 46.

ULTRAMAR.... Un mes, 25 rs.; tres, 60; seis, 116.

Este periódico sale todas las tardes, escepto los domingos y dias festivos.

POLITICA.

—

LA VOZ DE LAS PROVINCIAS EN FAVOR DE LAS VIRGENES DEL SEÑOR.

Notable es el contraste que forman las disposiciones del gobierno, que hace alarde de ser el cumplidor de la *voluntad nacional*, con los votos que un dia y otro manifiesta el pais respecto de las desgraciadas monjas. Despues de habérselas vendido sus bienes *patrimoniales*, y los que heredaron de sus hermanas en el claustro; despues de haberlas constituido en un estado perpetuo de escasez y penuria, por no decir de miseria, aunque no habria razon para rechazar esta palabra, se las quiere ahora dar el mas rudo golpe, obligándolas á abandonar sus conventos y sus celdas, única afeccion que ya les era dado conservar en este mundo. Esto es llevar la crueldad hasta el último estremo; y como así lo sienten todos los católicos, se quejan amargamente, y se dirigen á nosotros, como lo hace el autor de la carta que trasladamos á continuacion, para que les sirvamos, cerca del gobierno y para con el pais, de órgano de sus quejas.

Sea enhorabuena. Complaceremos á los buenos católicos cuyos sentimientos en favor de las vírgenes del Señor se hallan en tan bella armonía con los nuestros; pero tengan entendido que no esperamos gran cosa de nuestra solicitud, porque ya hemos visto, por desgracia, que se prescinde de toda clase de razones. Sin embargo, estimamos justo, y aun necesario, que se hagan estas demostraciones, sin omitir las que se acostumbran en tales casos, porque siempre serán un elocuente testimonio de que el gobierno cumplidor de la *voluntad nacional*, segun se proclama él mismo, ha conocido terminantemente la opinion del pais.

Pero demos ya lugar á la citada carta, que es como sigue:

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»El hombre es mas débil que malo.

»De los estravíos de las pasiones se pueden sacar utilísimos y provechosos desengaños, ya para el que los padece, ya para el que los considera. Partiendo de este principio, me prometí que el Sr. Arias Uría seria uno de tantos hombres como hay, ha habido y habrá que, aprovechando las lecciones de la esperiencia, abandonan la funesta carrera por la que han visto precipitarse á muchos de sus inconsiderados semejantes.

»Las circulares del señor ministro Arias, *llenas de palabras* en favor de la unidad católica, con motivo de la predicacion del ministro protestante de Barcelona, corroboraron mi idea. ¡Ya me figuraba ver en él un justo reparador de los males causados á la Iglesia y sus ministros por los desaciertos de sus próximos predecesores en la silla ministerial, de triste memoria! Creia, en fin, que la Providencia le habia colocado en el distinguido puesto que desempeña para dar á la Iglesia alguna tregua en las penosas amarguras con que con tenaz furor se la viene mortificando de veinte años á esta parte. Mi alma se solazaba en esta creencia. ¿Qué mucho que yo tuviese esta esperanza, atendiendo al lenguaje católico cristiano que en dichas circulares se leia? Pero ¡ay! el Sr. Arias Uría ha desbaratado de una plumada todas mis ilusiones. Y en mi doloroso y triste desengaño le hago la misma pregunta que en otro tiempo hicieran á San Pedro en el pretorio de Pilatos: *Vere et tu ex illis es.*

»La circular del Sr. Arias Uría, en la que se manda llevar á efecto la supresion de los conventos de monjas que no lleguen á doce, manifiesta que opina en la materia como sus antecesores, y que el tiempo de los desengaños aun no ha llegado para S. E.

»Voy á referir una escena que he presenciado hace pocos dias en un convento que, segun la neroniana ley, tiene que cerrarse, por no constar mas que de siete monjas.

»Las vírgenes del Señor se presentaron en la grada, y observé, por lo encorvadas que estaban tres de ellas, que se hallaban en la estrema decrepitud; las cuatro restantes, aunque estenuadas, tenian mas robustez. La conversacion fue grata y animada; pero, en menguada hora para ellas y para mí, recayó la conversacion sobre la fresquita disposicion del Sr. Arias Uría, que ignoraban, y les manifesté el sentimiento que me causaba el ser quizá aquella la última vez que tendria el gusto de hablar con ellas en aquel su querido convento.

»Si en aquel fatal momento se hubiera desplomado el edificio, no creo les hubiese causado tanta impresion como mis palabras. Hubiera permitido mil veces sacarme la lengua antes que haber sido conductor de tan funestísima nueva. Lo que despues pasó, Sr. Director; el cuadro tristísimo que presentaban aquellos siete ángeles en carne mortal, no tengo pluma para describirlo, ni palabras bastantes para bosquejarlo; todo lo que dijera seria muy frio é imperfecto. Baste añadir que salí tan desconcertado con la pena, que no advertí habia cometido la desatencion de no despedirme. «¿No habrá remedio? esclamaban entre suspiros. ¿No habrá remedio?» ¡Ah infortunadas é inocentes criaturas! ¡Bendecid y alabad á vuestro Criador, pues que os depara ocasion en que mas os asemejeis á ÉL apurando hasta las heces el cáliz de la amargura.

»Si yo tuviera la dicha de que mis palabras llegasen hasta el señor ministro de Gracia y Justicia, le pediria, le rogaria y le suplicaria, por lo mas sagrado que hay, se acercase siquiera por un cuarto de hora al locutorio de un convento de los comprendidos en su circular, y mucho me engaño si el tiernísimo y sentimental espectáculo que presenciara no conmovia su corazon...

»*¡Filantropía!* Hé aquí la moneda falsa de la caridad con que los novadores volterianos del presente siglo hacen su comercio. *¡Filantropía, utilidad pública!* Con estas palabras vacías de sentido nos atruenan continuamente los oidos. Pero me permitirán les pregunte: ¿es filantrópico y de utilidad pública el arrancar á inocentes y virtuosas ancianas de una morada en la que juraron vivir y morir consagradas á su Dios? ¿Es filantrópico y de utilidad pública el presenciar con ánimo sereno el repugnante y desgarrador espectáculo de conducir en camillas á enfermas decrépitas y achacosas, ó en carruajes, como si fueran fardos de géneros, para almacenarlos donde al capricho revolucionario plazca?

. . . .

»Ultimamente, suplico á V., Sr. Director, que por medio de su religioso periódico escite mas y mas el celo de los buenos, para que sin cesar eleven sus continuas plegarias al cielo pidiendo al Señor disipe esa tempestad terrible que amenaza de muerte á sus esposas.

»Reciba V. los respetos de la mas alta consideracion de su afectísimo suscritor y capellan, Q. B. S. M.

»M. M.

»Santa María de Mercadillo 4 de abril.»

RECLAMACION EN FAVOR DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

—

Damos cabida con mucho gusto en nuestras columnas á la siguiente reclamacion que el digno Sr. Obispo de Astorga acaba de dirigir á las Córtes:

Á LAS CÓRTES.

El Obispo de Astorga se considera en la imprescindible necesidad de recurrir con el debido respeto á las Córtes Constituyentes, á fin de llamar la atencion de los señores diputados sobre un punto de importancia muy grave, que se halla sometido á la deliberacion del Congreso, y en cuya acertada resolucion se interesan á la vez la dignidad de la Iglesia, el decoro del sacerdocio y la bien entendida utilidad y prosperidad del Estado. Tal es la inmunidad personal de los ministros de la Religion, ó sea el fuero eclesiástico, cuya abolicion se propone en la base 20.ª del proyecto de ley de organizacion judicial, que ha principiado á discutirse. Establécese en dicha base que «la jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y *sacramentales*.» Es por de pronto muy de notarse la vaguedad de la última palabra subrayada, que, si se tomase en sentido restrictivo, pudiera dar ocasion á muy graves conflictos en lo tocante á causas matrimoniales.

Con arreglo á la base referida, en todos los delitos y causas comunes no se reconocerá á los eclesiásticos otra inmunidad ni otro fuero que el comun y general para todos los españoles. Para fijar la ilustrada consideracion de las Córtes sobre los resultados funestos que necesariamente habrá de producir esta novedad, tan grave como inconveniente, si se realizase, el Obispo esponente procurará concretarse á muy breves reflexiones, con el fin de molestar lo menos que le sea posible la benévola atencion del Congreso.

Sin necesidad de investigar ahora cuál sea el verdadero orígen de la inmunidad de que se trata, inmunidad que el santo Concilio Tridentino, ley de la Iglesia y del reino, considera fundada en la *ordenacion divina y en las sanciones canónicas*, bastará que se reconozca como hecho incuestionable que el privilegio del fuero eclesiástico en lo civil y criminal se halla robustecido y consagrado por el trascurso de muchos siglos; que forma parte de la disciplina general de la Iglesia; que como tal se halla establecido y consignado en el derecho comun eclesiástico; que en los mas antiguos monumentos, aun subiendo á los tiempos apostólicos, en que se hace referencia á él, se le supone ya como cosa sancionada y preexistente; que ha sido respetado y protegido en todos tiempos por los príncipes y por los gobiernos sinceramente católicos, desde Constantino el Grande; y que lo fue con especialidad en España, como lo testifican los Códigos, así antiguos como modernos, de nuestra legislacion nacional.

Esto es un hecho innegable y notorio, y seria por lo mismo tan enojosa como superflua la tarea de aducir aquí algunos de los innumerables testimonios de las leyes eclesiásticas y civiles que lo evidencian. Las poderosas razones de equidad, justicia y pública conveniencia en que de hecho se funda el fuero eclesiástico, son, en concepto del Obispo esponente, y no podrán menos de serlo tambien á los ojos de las Córtes y de todo pensador imparcial y recto, tan innegables y convincentes, como el hecho mismo de su existencia. Basta, para comprenderlo así, considerar en los ministros sagrados el doble carácter que tienen de ciudadanos y de sacerdotes.

Si es cierto que en el primero de estos dos conceptos deben ser iguales á los demas ciudadanos de la nacion, no lo es menos que en segundo son acreedores á ciertas distinciones especiales y honoríficas que reclama la elevada importancia del sagrado ministerio que desempeñan. Así lo comprendieron y declararon las Córtes mas de una vez, al escluirlos de la clase de elegibles para el cargo de diputados de la nacion. Si los mismos gentiles, que, como dice el Rey Sabio en el libro... «no tenian creencia derecha, ni cobraran á Dios cumplidamente, honraban tanto á sus sacerdotes, mucho mas lo deben hacer los cristianos que hagan verdadera creencia.» Y, en efecto, nada parece mas razonable y justo que el que en un pais esclusiva y eminentemente católico, como el nuestro, no se nieguen á los ministros de la Religion verdadera y del verdadero Dios las distinciones y prerogativas que dispensaba el paganismo á los sacerdotes de sus falsas divinidades. Nuestros mas grandes y piadosos monarcas conservaron y protegieron cuidadosamente las inmunidades y fueros de los sacerdotes del Altísimo, bien convencidos de que, mas todavía que al decoro del sacerdocio y á la santidad y propagacion de la Religion de Jesucristo, eran convenientes y provechosas á la prosperidad pública del Estado.

Si, pues, en todos tiempos, desde la antigüedad mas remota hasta nuestros dias, cuando la llama de la fe ardia mas viva y pura en los corazones; cuando los vínculos de la unidad religiosa y social se hallaban mas firmes y robustos, y la moral pública y privada menos corrompida que en estos tiempos, se creyó conveniente y aun necesario revestir al sacerdocio católico de los respetos y consideraciones que reclamaban las divinas funciones que desempeña en servicio de la Iglesia y beneficio de la sociedad, ¿no seria una aberracion deplorable destruir ó amenguar hoy estas consideraciones y respetos; hoy precisamente, cuando tan debilitados se encuentran los vínculos sociales y tan hondamente lastimado y sin fuerza el principio de autoridad, base fundamental del órden público y condicion esencialísima de todo gobierno; hoy, cuando ese torrente asolador de doctrinas erróneas, disolventes y anticatólicas cunde y se estiende por todas partes, esparciendo las funestas semillas de la inmoralidad y de la irreligion hasta en las mas apartadas y reducidas poblaciones, pervirtiendo las ideas, depravando las costumbres, y llevando á todas partes la anarquía y la disolucion; hoy, cuando necesita de mayor proteccion y autoridad que nunca, para contrarestar tanto desórden, el saludable ministerio de los sacerdotes, ya sobradamente desautorizados y abatidos por el empobrecimiento en que viven desde que se desposeyó á la Iglesia de sus rentas y propiedades? No parece creible que hasta tal punto pueda prescindirse actualmente del estado moral de la sociedad.

Por otra parte, la continuacion de un privilegio, conservado hasta ahora en España al traves de las vicisitudes de tantos siglos, nada tiene de odiosa ni de incompatible con las instituciones vigentes. Sin perjuicio de las instituciones, y no obstante el principio de igualdad legal, que tanto suele invocarse, se ha creido conveniente y justo que los individuos de las Cámaras legislativas, por ejemplo, gocen, mientras lo sean, de

ciertas inmunidades y privilegios, por respeto sin duda al alto carácter de que están revestidos y á las elevadas funciones que desempeñan. Y ¿son acaso menos respetables, si bien de naturaleza muy diferente, el carácter y las funciones de los sagrados ministros de la Religion? Si la conveniencia pública aconseja tambien que los militares en activo servicio conserven su fuero peculiar, aun respecto de las faltas y delitos comunes, ¿no están siempre en servicio activo los sacerdotes, y no deberá guardarse con respecto á ellos la misma consideracion? Las funciones del servicio militar son sin duda importantísimas; pero ¿acaso no lo son igualmente las del servicio eclesiástico? El buen criterio de las Cortes podrá juzgarlo.

Aun dando por concedido que la inmunidad de los eclesiásticos respecto de las causas y delitos comunes que no causan desafuero, traiga su orígen de una concesion graciosa de los príncipes temporales, como piadoso testimonio de su veneracion y deferencia á la Iglesia y sus ministros, y en reconocimiento de los grandes servicios que prestan al Estado, nunca seria esta circunstancia suficiente motivo para que ahora se les retirase; porque si así fuese, tambien la Iglesia podria, en justa reciprocidad, retirar, por su parte, los importantes privilegios y regalías que, en materias eclesiásticas, ha otorgado liberalmente al poder temporal en compensacion de estas inmunidades y otros servicios prestados por él en obsequio de la misma Iglesia y de la causa del catolicismo.

No pierdan de vista las Cortes que los sacerdotes, para desempeñar con dignidad y con fruto las divinas funciones de su estado, como ministros de Jesucristo, como dispensadores de los misterios de Dios, y como encargados de la mision sublime de santificar al hombre y moralizar la sociedad, necesitan presentarse á la vista del público rodeados de honor y de respeto. El dia en que el vulgo los vea desautorizados y confundidos con los demas individuos del pueblo; el dia en que vea que sus párrocos, por ejemplo, á quienes ahora mira con veneracion, pueden ser y sean llevados y traidos á la presencia de un alcalde de lugar, ó de un pedáneo cualquiera, acaso por livianos motivos, acaso por intrigas de aldea, ó por espíritu de ruin venganza, que de todo suele haber, por desgracia; desde aquel dia empezará á mirarlos con desden y menosprecio, porque tal es la condicion humana, que generalmente no suelen respetarse sino aquellas personas y objetos que aparecen revestidos de honoríficas esterioridades. Y es bien cierto que de la depresion y vilipendio de los ministros al vilipendio y depresion del ministerio, no media mas que un solo paso, ó, mas bien, que lo segundo es la necesaria é inmediata consecuencia de lo primero. Los resultados lamentables que de aquí nacerán forzosamente, así en el órden moral como en el civil, no hay para qué ponderarlos. El Obispo esponente abriga la confianza de que el recto juicio de las Cortes sabrá comprenderlos y apreciarlos fácilmente en toda su importancia y estension.

[illegible] consideracion las sencillas y graves razones que deja ligeramente indicadas, y acordar en su vista que, sin hacer novedad en esta materia, se continúe conservando á la Iglesia y á sus ministros en el goce del fuero eclesiástico, de que se hallan en posesion hace tantos siglos. Así lo aconsejan la prudencia, la justicia y la conveniencia pública; así está solemnemente estipulado en el art. 43 del último Concordato, y así lo espera el suplicante de la rectitud de las Cortes.

Astorga 5 de abril de 1856.—Benito, *Obispo de Astorga.*

CORTES.

La sesion del sábado se empleó en la interpelacion prolongada, ya hasta el cansancio, sobre la célebre retractacion del diputado Sr. Suances. Mucho sentimos que la falta de espacio nos impida tratar de lo mucho malo que en ella se dijo, con el detenimiento debido.

Daremos, sin embargo, una idea aproximada, á fin de que pueda juzgarse del verdadero espíritu que en materias católicas anima al Parlamento Constituyente.

Los discursos fueron, como son siempre los que salen de boca de los acreditados oradores Sres. Bautista Alonso, Arias Uría y Poyan.

Dijo el Sr. Bautista:

—Que los que perturban y relajan los vínculos morales, son los que no quieren Cortes Constituyentes.

—Que aquel documento que algunos periódicos publicaron, y en el que se daban instrucciones reservadas á los Sres. Obispos sobre los casos en que pudiera aplicarse el cap. XI, sesion 22 *De reformatione* del Concilio de Trento, estaba demostrando que existia una conspiracion latente contra las disposiciones de la Asamblea.

—Que la circular de 6 de febrero del ministro de Gracia y Juscia era famosa y *tristemente célebre.*

—Que en esa circular se hallaba la verdadera causa de la perturbacion de los ánimos, porque se creia que íbamos á volver á los tiempos primitivos de la monarquía.

—Que el principio de autoridad no se reconstruye por medio de circulares á los Obispos.

—Que el principio de autoridad reside *en el debate parlamentario, y en ninguna otra parte.*

—Que se ha interpretado mal la circular, porque en ella se dice que vivimos en una época de grandes conmociones.

—Que es indudable que la Reina de España es patrona de la Iglesia; pero que las Cortes pueden legislar sobre las materias de patronato.

—Que no le parecia adecuado que sean los Obispos los que establezcan las bases del consorcio entre la Iglesia y el Estado.

—Que eso debe ser obra del poder legislativo, razon por la que las Cortes iban llevando á cabo la obra constitucional, sin hacer caso de monumentos caducos.

—*Que ellas habian roto aquel Concordato, de cuya redaccion no queria tratar, por ser un documento caducado por la revolucion.*

—Que el sacerdocio no es un poder social.

—Que la *tolerancia religiosa* es la que hace disminuir los delitos.

—Que los Concordatos no pueden deshacer la obra de las Cortes, *porque la disciplina no puede confundirse con el dogma.*

—Y, por último, que el Vaticano no está mas alto que el Gólgota.

Hasta aquí el Sr. Bautista Alonso: van á ver ahora nuestros lectores cómo contestó á este discurso el señor ministro de Gracia y Justicia; y con esto podran convencerse de cuán acertado y prudente fue el juicio que emitimos sobre las pomposas declaraciones del Sr. Arias Uría.

No nos equivocamos, no, por desgracia, cuando pedíamos al ministro actos en vez de palabras.

Dijo el Sr. Arias Uría:

—Que su circular del 6 ninguna persona ha podido censurarla por hallar en ella tendencias á la reaccion.

—Que en la circular lo único que se decia era que el gobierno respetaria la jurisdiccion del clero en sus justos límites; pero que si los traspasaba, el gobierno sabria contenerle.

—Que el hacer un recuerdo al patronato no podia ser inconveniente, *porque, resida donde resida,* SERÁ SIEMPRE UN PRINCIPIO NECESARIO Y PROVECHOSO EN CIERTOS CASOS.

—Que era cierto que el hecho que motivaba la interpelacion demostraba la existencia de una conspiracion latente; pero que al gobierno le sobraban medios para aniquilarla.

—Que, aun suponiendo *que una persona atrevida arrancara una retractacion á un diputado por medio del engaño ó la coaccion,* nunca habria una injuria á la Asamblea, *sino un acto criminal.*

—Que el gobierno no tenia noticia del documento apócrifo donde se contenian las instrucciones reservadas á los Obispos, y que si hubiese medio de juzgar el tal *papel,* el Sr. Alonso *veria prácticamente* cómo pensaba el ministro.

—Que era cierto que en Barcelona se habia lanzado el rayo de la calumnia contra las Cortes, y que se formaba causa criminal contra algunos párrocos.

—Que sabia que algunos párrocos habian sido bastante osados; pero que la accion del gobierno habia sido instantánea para la represion.

—Que los tribunales verian si habia motivos para iniciar el procedimiento oportuno contra el Sr. Arzobispo de Santiago, el cual no resultaba que se hubiese sustraido á la accion de las leyes.

—Y, por último, que aseguraba que ninguna clase del Estado osaria interrumpir la ley de la desamortizacion.

¿Era este el discurso que convenia dirigir para rechazar las altísimas inconveniencias en que incurriera el Sr. Bautista Alonso?

¿Debió el ministro de una nacion católica contestar en la forma y con los términos que acabamos de indicar?

Responda por nosotros el buen sentido de nuestros lectores, á los cuales no queremos seguir molestando con el estracto de lo que dijo el Sr. Poyan, y que, en suma, se redujo á protestar contra la influencia de Roma, á la cual señaló como causa de las pretensiones descaradas de la reaccion.

Sobra lo que ya queda trascrito para que nadie dude de que, mientras exista la situacion nacida en julio, no amanecerá el dia en que opere la necesaria y urgentísima rectificacion de ciertas ideas.

[illegible] hacerse ilusiones: «Los arbóles malos nunca podrán dar buenos frutos.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA, ocupándose del *Crédito mobiliario,* espresa sus temores de que esta sociedad, hoy dedicada sin duda á acrecentar lícitamente sus intereses materiales, pueda en lo sucesivo cambiar sus tendencias, haciendo servir su influencia para fines políticos, lo cual produciria males incalculables.

Tambien participamos de los temores de nuestro colega; porque cuando se anteponén á los intereses morales los que solo sirven para satisfacer la avaricia de los positivistas del siglo, es de esperar un resultado funesto.

EL CATÓLICO inserta tres esposiciones dirigidas á las Cortes por los Illmos. Arzobispo de Santiago y Obispos de Astorga y de Zamora con motivo del proyecto de ley orgánica de tribunales, en lo que se refiere al fuero eclesiástico.

Deseamos que sean atendidas las observaciones de los señores Prelados.

LA ESTRELLA, ocupándose del mismo proyecto, censura enérgicamente que pretenda abolirse la inmunidad personal de los eclesiásticos en las causas civiles y criminales.

Somos de la opinion de nuestro colega.

LA IBERIA reseña la sesion de Cortes del dia anterior.

Periódicos del 20.

EL SUR califica de inoportuna y peligrosa la revista de la Milicia nacional en los momentos actuales, aunque confia en la sensatez del pueblo.

Nada ganará la produccion con esta clase de funciones, pero al cabo se *hace* entusiasmo á son de parche y clarin.

EL DIARIO ESPAÑOL justifica los motivos de su oposicion, y prueba que no se ha ocupado nunca de ningun individuo, sino bajo el punto de vista de sus actos públicos, sin penetrar en su vida privada.

LA ESPAÑA inserta un artículo de D. José Lasso de la Vega, sobre el puerto de Barcelona.

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa de la sesion de Cortes del dia anterior.

LA DISCUSION publica un artículo de bombo y platillo dirigido á la Milicia nacional de la provincia.

LA ASOCIACION habla, en el tono que le es peculiar, del objeto de la interpelacion del Sr. Bautista Alonso.

Bueno es recordar á este propósito el elocuente apóstrofe del Sr. Nocedal.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 20.

Real decreto creando una escuela industrial en Palma.

GACETA DEL 21.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como la cuestion italiana vuelve á preocupar los ánimos, y tal vez llegue á ejercer alguna influencia en la marcha política de los Estados de Europa, parécenos que nuestros lectores leerán con interes lo que á *El Norte* de Bruselas escribe con fecha 12 de abril su corresponsal de Lóndres. Hé aquí la carta:

«Con razon ó sin ella, están convencidos aquí de que el congreso de Paris se ocupa seriamente en este momento de los asuntos de Italia, y se añade que lord Clarendon ha logrado obtener por altas regiones, en la capital de Francia, la promesa de que las proposiciones del conde Cavour no quedarian en el estado de letra muerta, y que los representantes de nuestros bravos aliados de Cerdeña dejarian á Paris con menos disgusto del que tenian desde hace algun tiempo.

»Esta intervencion activa en favor de Italia proviene de que el pueblo inglés está en este momento en mejores disposiciones con los rusos, nuestros antiguos enemigos, que con los austriacos, nuestros antiguos casi-amigos. Así, pues, como se sabe que nada puede ser mas desagradable á esta potencia que una intervencion que comprometa su autoridad en Italia, se trabaja con ahinco, aunque para obtener un éxito habria que asociarse abiertamente á la Rusia. Efectivamente, nada podria cimentar mas sólidamente la alianza de la Reina de Inglaterra con el soberano generoso que preside á los destinos de la Rusia, que verlos trabajar de concierto en la emancipacion política de la Italia.

»Es una cosa singular, y que sin embargo no puede desconocerse: los refugiados políticos de los diversos Estados de Italia, durante la lucha á que ha puesto término la paz, han mostrado mas simpatías por la Rusia que por la causa occidental. Y lo que digo de Italia, subsiste igualmente en los demas paises.

«Respecto á este punto, he leido esta mañana en *El Telégrafo* las líneas siguientes:

«Estamos convencidos de una cosa, y es, que si la Rusia ha »perdido en parte algo de su apoyo entre los partidarios del ab»solutismo en Europa, ha conquistado las simpatías de la repu»blicana América, mientras que nosotros nos hemos enajenado »los votos de esta raza numerosa y fuerte.

»No hay medio de ocultarlo: la Rusia ha ganado una influen»cia incontestable, por el valor físico de sus soldados durante la »guerra, y mas aun por la habilidad estratégica de sus oficiales. »Ha combatido contra las mejores tropas del mundo, y estaba »sola, lo que no debe olvidarse. No ha ido á buscar al estran»jero defensores de su causa; y cuanto mas poderosa ha sido la »coalicion que combatia, tanto mas ha hecho valer su fuerza y »la estension de sus recursos.»

«Se asegura que Mr. Dallas, el nuevo ministro de América, ha hecho al gobierno inglés una proposicion para el arreglo de las diferencias que dividen á los dos gobiernos, respecto al territorio de Mosquito. Segun este arreglo, la Gran-Bretaña conservaria un protectorado normal sobre este territorio, pero sin derecho de levantar en él fortalezas, ni de tener allí fuerza militar; la isla de Ruatan, hoy ocupada por los ingleses, se cederia al Estado de Honduras; Belice quedaria en poder de los ingleses, y Greytonn continuaria siendo un puerto comercial, sin fortificaciones de ninguna especie.»

Mal se avienen las noticias relativas á Italia con las que da otro periódico, asegurando que el conde Cavour saldrá de Paris con las manos vacías; aunque se presume que le han hecho concebir esperanzas, las cuales le permitirán continuar en la política que ha seguido hasta aquí; en fin, lo que parece cierto es que los Estados sardos no han ganado nada en la paz que acaba de firmarse.

—Escriben de *San-Petersburgo* á un periódico de Paris:

«Existe en Rusia una ley, que prohibe á la nobleza rusa que envie sus hijos al estranjero para perfeccionar allí sus estudios en las universidades célebres. Esta medida, funesta al desenvolvimiento intelectual y moral de la juventud moscovita, era una consecuencia del sistema de aislamiento adoptado por los Czares. En lo sucesivo se permitirá á la nobleza rusa que envie sus hijos á estudiar en las universidades estranjeras; y ademas, todo individuo, comerciante, propietario, artista, podrá viajar libremente por Europa con un pasaporte ruso, que no costará mas que algunos rublos, en vez de la suma enorme que era preciso pagar antes. Esta disposicion es de una alta importancia, y dará un gran desarrollo en Rusia á las empresas industriales, que por falta de personas capaces están la mayor parte entre las manos de los estranjeros.»

—Es digno de llamar la atencion lo que escriben á un periódico de Paris del canton de Ginebra (Suiza). Es como sigue:

«Se ha firmado la paz; pero nosotros, hijos de la Helvecia, estamos muy lejos de tenerla. El Tesino y el canton de Friburgo se encuentran en estado salvaje: el canton de Vaud, el de Berna y el de Zurich, cantones los mas influyentes é importan-

tes, están enteramente desmoralizados. ¿Y qué decir del canton de Ginebra? Que en él no hay sino un simulacro de gobierno. Las sociedades masónicas, la organizacion casi militar de una sociedad llamada de los *Fruteros de Apenzell*, forman un Estado dentro de otro Estado, y á la primera señal se verian estallar en todo el canton las mas deplorables escenas.

»El club de los *Fruteros*, que cuenta en su seno cuanto existe de mas audaz, irreligioso é impío, ha demostrado ya lo que puede temerse de él. Un solo hombre parecia conservar un poco el órden; pero es atacado hasta en el seno del consejo de Estado por el vicepresidente; en el gran consejo, por odiosos opositores; atacado en el consejo municipal de Ginebra, que tambien forma un Estado dentro de otro Estado; atacado por los *Fruteros*, que quisieran arrastrar al consejo de Estado á medidas de violencia inauditas; atacado por los protestantes, por los metodistas, por la union protestante, y por todos los moderados, quienes, para hacer que perezca el catolicismo, se dejan hundir, ayudados por elementos subversivos que favorecen y sobreescitan.

»Desde 1815, cien veces la república de Ginebra hubiera presenciado, mas terribles que nunca, las tempestades á que el protestantismo la ha acostumbrado desde el siglo XVI, si los católicos sardos y franceses no hubiesen comprimido incesantemente la lava calvinista, radical, socialista, etc. Pero hoy parece que el dique va á ser rebasado, y hoy se han puesto en juego todos los recursos, para pervertir á esos mismos católicos. Se les compromete en la francmasonería, y así es que las ciudades de Carouge, de Chene y las importantes villas de Bernes, de Grand Sacconnes y de Versois, cuentan con gran número de masones.

»De la enseñanza se hace un arma terrible contra los católicos. Todas las escuelas primarias de este canton están *descatequizadas*, pues oraciones, libros católicos, todo ha desaparecido por el buen cuidado del famoso M. Pons, ex-consejero de Estado, y del actual consejero M. Tourte. Hay mas. El 28 del pasado, la *Revista de Ginebra*, periódico semi-oficial, anunciaba que desde el 3 de abril todos los miércoles se abriria un curso de derecho político-constitucional federal á los regentes de las escuelas primarias, para instruir despues á los niños, por medio de fórmulas sencillas y sorprendentes, en las doctrinas en él enseñadas. El programa, bastante esplícito, añadia: «Despues de es»to, concluyó la supersticion en todo Ginebra.»

Por lo demas, todo el mundo sabe lo que el *protestantismo*, el *radicalismo* y el *socialismo* entienden por supersticion...

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Sotero y San Cayo, Papas y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde da principio la novena al glorioso San Antonio de Padua, que seguirá en los nueve mártes anteriores á la festividad del Santo. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, á las cinco, despues de la estacion y el Rosario, sermon, que dirán alternativamente los oradores D. Gregorio Montes y D. Antonio Macía; á continuacion la novena y gozos del Santo, concluyendo con la reserva de Su Divina Majestad.

En la iglesia de Don Juan de Alarcon es el sétimo dia de la novena á la gloriosa Beata María Ana de Jesus, como ya hemos anunciado, siendo orador en este dia D. Juan José Moreno.

En San Antonio de los Portugueses se hará el culto á su titular, como en los mártes anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,75 c.
Títulos diferidos, 24,90 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 reales, 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs., 81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 rs., 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo.........	de 48	á 53 rs. vn.
Cebada..........	de 26 1/2	á 27 1/2
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES:

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas...............	8 á 10	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya pasó la gran revista.

—Hubo todo, menos lo que los timoratos creian.

—Prosigue la situacion tan nebulosa como antes.

—Es decir, que no se ha adelantado nada.

—Creian muchos que la política, despues de la revista, tomaria color.

—Pero es lo cierto que ha quedado tan descolorida como antes.

—Ahora el suceso en espectativa es el viaje, que parece se emprenderá el 23.

—La diputacion provincial de Madrid ha festejado á los milicianos tomando por su cuenta los teatros.

—Las empresas dieron funciones escogidas y análogas á las circunstancias.

—En el Príncipe, «De potencia á potencia» y «*Entre bobos anda el juego*.»

—En el Circo, «Jugar con fuego.»

—En Variedades, «Mal de ojo» y «Dos amos para un criado.»

—Como la suspicacia es tan refinada en los actuales tiempos, no ha faltado quien quisiera *hacer política* (como ahora se dice) con los títulos de las piezas escogidas para solemnizar la gran revista.

—Las imaginaciones meridionales encuentran fácilmente el epígrama.

—En cuanto á «Jugar con fuego,» se esplica.

—Con 30,000 fusiles se puede hacer, en efecto, una funcion de pólvora peligrosilla.

—Andar el «juego entre bobos,» no pasa.

Que lo digan las nóminas del presupuesto.

—En el «Mal de ojo» y «De potencia á potencia,» cualquiera puede hallar las analogías.

—*Advertencia*. Hoy se representará en los teatros «Alza y baja,» «El desden con el desden» y «¿Cuándo se acaba el amor?»

—¡Quién hubiera imaginado que los anuncios de teatros habian de convertirse tambien en enemigos de la situacion!!

—En el banquete, á que asistió el señor duque de la Victoria, pronunció un discurso, que nos apresuraremos á dar á nuestros lectores en cuanto le tengamos, así como el que dirigió á las fuerzas del ejército y Milicia en la revista, á fin de que los unan nuestros suscritores al del Chascás, al Angel esterminador, al del Gaban, al de la Parábola, al de la Despedida, y demas de la coleccion de S. E.

—El festin patriótico tuvo lugar en el ministerio de Fomento, cuya portada estaba iluminada con trasparentes, en los que se leia: *La Milicia nacional de Madrid á sus compañeros de la provincia y al ejército*.

En los costados se leia: *Union, fraternidad*.

En los brindis se dieron vivas á la Reina, á la libertad y á Espartero.

—O'Donnell no participó de estas aclamaciones.

—Estas diferencias no alteran, sin embargo, la union consabida.

—La revista duró nueve horas.

—SS. MM. presenciaron el desfile desde un lindo carruaje tirado por cuatro caballos á la Dumont. La Reina vestia el traje español de mantilla, y el Rey el de capitan general. Estaban colocados enfrente del ministerio de la Guerra.

—Damos gracias á la empresa del Circo por habernos conservado la butaca diaria que nos facilita, como lo hizo igualmente á todos los abonados.

—La revista de ayer ha justificado la conviccion que tenemos de que en España no existe la pasion política.

—Un buen gobierno, ¡cuánto partido no podria sacar, en utilidad de la patria, de la docilidad con que se obedecen y cumplen hasta los caprichos de los gobernantes!

—Lo que en España hay detestable es la clase de hombres que se distinguen con el calificativo de *políticos*, ó, mejor dicho, aspirantes á vivir del presupuesto.

—Las masas son de buena índole, y solo la tuercen las sugestiones de unos cuantos escépticos, que se valen para sus medros de la credulidad de las gentes.

—En la revista hubo órden y compostura.

—Entre los fenómenos que se presentaron á la contemplacion del público madrileño, lo fue, el que mas, la persona del señor ministro de la Gobernacion.

—¿De qué era el uniforme que vestia?

—¿Qué puesto debia ocupar, segun la ordenanza?

—Preguntamos el que debia ocupar, no el que ocupó, pues en esta parte el Sr. Escosura no puso límites á su desenfado: le vimos en todas partes.

—Al verle seguido de un individuo de estado mayor de la Milicia, y de cuatro salvaguardias, se nos ocurrió que si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera asistido, su escolta la formarian media docena de alguaciles.

Es preciso que lo sepa el señor coronel honorario: su asistencia á la revista se calificó de ridícula.

—Algo mas conveniente seria que, como ministro de la Gobernacion, se ocupara en evitar la perpetracion de tantos crímenes como en España se cometen.

—A los que hemos referido en otros números, agreguen nuestros lectores los siguientes.

—En el término de la villa del Pedroso hace dos ó tres meses que vaga una cuadrilla de ladrones, que trae atemorizados á sus habitantes.

—Un jóven muy conocido, hijo de distinguida familia, ha puesto fin á sus dias en Córdoba saltándose de un tiro la tapa de los sesos. *Vamos progresando*.

—Con sentimiento tomamos la pluma para consignar en nuestras columnas una catástrofe espantosa. En Noya, pueblo de la provincia de la Coruña, se ha hundido el edificio en que se estaba verificando la quinta. Son innumerables las desgracias.

—Ayer, dicen de Córdoba el 15, se encontró al amanecer en el sitio del Arenal el cadáver de un jóven bastante conocido y apreciado en esta capital. A su lado se encontraron dos pistolas. Se ignoran todavía los antecedentes de este triste suceso.

—Segun el Sr. Presidente del Congreso, D. Facundo Infante, el que rectifica no discurre.

—Es decir, que rectificar y discurrir son cosas que se escluyen, y que pueden hacerse separadamente.

—Así que, permitiendo el reglamento la rectificacion, y escluyendo esta el discurrir con arreglo al criterio del Sr. Presidente, está en su derecho quitándole la palabra al orador que discurre.

—Los círculos políticos están preocupados con este descubrimiento, y será menester que la Academia de la lengua se atempere á la significacion dada por el Sr. Infante al verbo *rectificar*.

—Podrá hacerse sencillamente.

—La Academia dice:

«*Rectificar*.—Esplicar el verdadero sentido de una cosa.—Comprobar alguna cosa.»

Para esplicar, segun el Sr. Infante, no es necesario discurrir.

Para comprobar, tampoco.

—El Sr. D. Patricio podrá arreglar estas cosas, y lo hará con autoridad propia, por cuanto es individuo de la Academia de la lengua.

—Cerezo de arriba 16 de abril. Tomo la pluma en este momento para poner en su conocimiento, y por si tiene á bien publicarlo en su apreciable periódico, el horroroso y sacrílego atentado cometido en esta iglesia parroquial la noche ó madrugada del dia de ayer 15. Han entrado en la iglesia violentando las puertas con ganzúas y formones, que despues se han hallado por el suelo, habiendo robado las principales alhajas que poseia, como son una lámpara, incensario, cruz parroquial de mucho gusto y mérito, todo de plata; pero lo mas horroroso es el haber forzado el sagrario y haber robado, tanto el copon como una cajita de oro, con su cruz pequeña, que servia para llevar el santo Viático á los enfermos, despues de haber desparramado sobre el mismo altar mayor las Sagradas Formas. ¡Qué horror! ¡Qué inmoralidad!

—Parece que una de estas últimas tardes, al oscurecer, entraron once gitanos en un parador del puente de Toledo, con objeto de pasar en él la noche, para lo cual pidieron una sala que fuese bastante grande y que estuviera retirada de las demas habitaciones. Una vez instalados en ella, empezaron á dar grandes voces y á dirigirse insultos y amenazas, hasta el punto de obligar al dueño del parador á entrar á contenerlos; pero, lejos de intimidarse, prorumpieron en denuestos contra el posadero, y le obligaron á huir, despues de haberle dado dos puñaladas. Los guardas del arbolado y algunos carabineros que acudieron al sitio de la catástrofe lograron, no sin gran trabajo, prender á ocho de los referidos gitanos, que ya se habian puesto en camino para evadirse de la justicia. Los tres restantes lograron escaparse á favor de la noche.

Se dice que se les ha hallado gran cantidad de dinero, y la pelotera que sostuvieron en la posada fue producida por el descontento que produjo en ellos la mala reparticion que hacia de las *ganancias de su oficio* el que se titulaba jefe y maestro de aquella compañía de cacos.

—Con motivo del desdichado asunto del *Black-Warrior*, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, el señor marques de la Pezuela ha dirigido desde Marsella una carta al Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga, en la que, como correctivo á lo que dicho señor dijo en la sesion del sábado 29 de marzo sobre el mencionado asunto, ofrece publicar los hechos y documentos, para que sus actos oficiales como autoridad suprema de Cuba y su

honor ofendido queden sólidamente establecidos y en el lugar que le corresponde.

—Murcia. Los productos de las minas de plomo y plata del distrito de Cartagena, desde que se establecieron las primeras fábricas, son los siguientes: plomo, 296,399 quintales 69 libras; plata, 235,869 marcos 5 onzas.

—Nuestro colega *El Eco de Menorca* **recomienda á las Constituyentes** las siguientes reformas en el presupuesto de la Guerra:

Supresion casi total del cuerpo administrativo del ejército.	4.500,000
Suministro de provisiones directo, poniendo á 55 céntimos la racion de pan en vez de los 23 mrs. que hoy cuesta, y la de pienso á 3 rs. . . .	6.500,000
Id. de utensilios, comprando el Estado camas de hierro.	1.000,000
Total.	12.000,000

—Se nota, dice un periódico, de ocho dias á esta parte que van llegando á Madrid muchos diputados de la Montaña y de la izquierda, que no habian venido en todo lo que llevamos de esta segunda legislatura, á pesar de la importancia de las cuestiones económicas y políticas que han examinado las Cortes.

No falta quien sospeche si estos viajes, en época ya tan avanzada, tendrán algo que ver con los proyectos de un voto de desconfianza contra el gabinete, ó con el pensamiento de que las Cortes resuelvan celebrar una tercera legislatura. Acaso sea lo uno y lo otro.

—El ayuntamiento de Málaga se verá en la precision de suspender las obras empezadas, por absoluta carencia de recursos.

—Ultimamente han llegado á Mahon, á bordo del guarda-costas *Catalan*, 20,000 duros, destinados á la continuacion de los trabajos de la fortaleza Isabel II, y á cuenta de los 25,000 que por ahora están destinados á aquellas obras.

—Con fecha 15 del corriente ha sido declarado cesante de la Intendencia general de ejército y Hacienda de la Habana D. Ramon Pasaron y Lastra, nombrándose en su lugar á D. Joaquin Campuzano.

—Hé aquí una nueva muestra del estilo evangélico de *La Democracia*:

«Los planes y conciliábulos del Escorial se han trasladado á los salones de las Tullerías. Narvaez disfruta gran favor con Napoleon. En el último baile de la embajada turca, Cristina estuvo entretenida mas de una hora en particular, conversando con el Emperador, á las barbas del hombre del Toison y de la salve.

»¿Qué hablaria esta pareja *de águilas rapantes, de devoradores de pueblos, estos enemigos del género humano?*»

—El sargento Mayor, cabeza del motin contra la Asamblea, ha sido condenado á diez y seis años de reclusion.

—Va á salir de un dia á otro el grande arreglo de Hacienda que elabora por sí solo el Sr. Santa Cruz.

—Segun dice *El Constitucional* **de Barcelona, el presidente** de la comision industrial catalana ha recibido una carta del duque de la Victoria, manifestándole que por ahora no visitará aquella ciudad, en atencion á impedírselo las circunstancias.

—La Guardia civil de la provincia de Córdoba ha prestado un gran servicio á aquellos pueblos con la captura del famoso bandido Pedro Lopez (a) el Quinquillero, terror de aquel pais, y senteneiado á muerte en rebeldía.

—Es cierto que al general Espartero le ha escrito una carta el general Gurrea, en que consigna el deseo de que el general duque de la Victoria y el conde de Lucena continúen estrechamente unidos para hacer frente á los ataques que se dirijan á la situacion.

—Parece ser que el Sr. Morata, subinspector de la Milicia de Valencia, ha salido desterrado para Cádiz, y el general Ainat, cuyas opiniones políticas son tan marcadas en sentido reaccionario, ha recibido órden para que se traslade de Valencia á Palma de Mallorca.

—A fin de que pueda sancionarse el Código fundamental en el mes de junio, en que probablemente el Congreso suspenderá las sesiones, se piensa dar un gran impulso á la discusion de las bases de las leyes orgánicas.

—El presidente del consejo irá tan solo á Búrgos y Valladolid, permaneciendo fuera de Madrid unos diez dias á lo sumo.

—En la parroquia de San Ildefonso de Sevilla ha sido bautizado un jóven protestante confinado en el correccional de San Agustin.

—Ha fallecido en esta corte el Sr. D. Pablo Cifuentes, ex-director del Tesoro.

—Segun dice *El Clamor Público*, **hace diez y seis meses que el** ministerio de Gracia y Justicia no paga á los empleados de la inspeccion y recaudacion de bienes de la órden de San Juan de Jerusalen.

—Segun dice un periódico de Sevilla, son muchos los compradores de bienes nacionales que no han pagado aun el primer plazo, á pesar de haber trascurrido bastante tiempo desde la aprobacion de las subastas.

—El total de compañías de la Milicia que habia en Valencia eran treinta y dos. Las desarmadas son diez y seis, y cinco las disueltas, porque, aunque formadas, carecian de armas. Parece que la Milicia de Valencia se reorganizará, formando solo dos numerosos batallones de línea, sobre la base de los actuales, dos brigadas de artillería, una compañía especial de bomberos, consagrada á su verdadero instituto, contener los incendios, y la caballería, á la cual no se ha tocado. En Valencia habia dos batallones llamados de línea, uno de ligeros, otro de bomberos, y otro de artillería.

—Hé aquí el parte que publica la *Gaceta*, **dando cuenta del** desarme de la Milicia de Valencia:

«*Ministerio de la Guerra.*—El señor ministro de Estado, capitan general en comision de Valencia, participa con fecha 17 que á las siete de la mañana dispuso la publicacion del bando que á continuacion se inserta, para la disolucion de una parte de la Milicia nacional.

El desarme se ha verificado con la mayor tranquilidad, en el mismo dia, sin necesidad de emplear la fuerza armada, ni tener que lamentar las consecuencias del mas leve conflicto, pues no se ha advertido, durante el tiempo empleado en la operacion, conato alguno de hostilidad. Las armas recogidas ascienden á 1,500.»

«D. Juan Zavala, teniente general de los ejércitos nacionales, primer secretario de Estado y del despacho, capitan general en comision de los distritos de Valencia y Murcia, etc. etc. etc.

Hago saber: Que en virtud de las facultades que me competen por la situacion escepcional en que esta provincia se encuentra declarada, he dispuesto:

Artículo 1.° Quedan disueltas las fuerzas siguientes de la Milicia nacional de esta ciudad: batallon de bomberos: primera, tercera y cuarta compañías del primer batallon: cuarta, sesta y cazadores del segundo batallon: primera, cuarta, sesta y tiradores del batallon de ligeros: cuarta, quinta y sesta del batallon de artillería.

Art. 2.° Los señores capitanes reunirán en sus propias casas las armas, municiones y correaje que les entregarán todos los individuos de sus respectivas compañías en el término de dos horas, contadas desde la publicacion de este bando, y una despues las depositarán en el parque de artillería, con relacion nominal de los nacionales de sus compañías, anotando al márgen los que hubiesen dejado de cumplir esta disposicion.

Art. 3.° Serán entregados al consejo militar permanente los que desobedeciesen este bando, sea cual fuere su clase, imponiéndoseles, en el término perentorio de 24 horas, las penas establecidas contra la rebelion á mano armada.

Art. 4.° Las autoridades y corporaciones civiles de esta capital, y los dependientes de aquellas que no desplegasen la mayor decision y celo para la ejecucion de este bando, quedan sujetos á las disposiciones del artículo anterior.

Art. 5.° Está vigente en todas sus partes mi bando de 14 de actual.

Art. 6.° El ayuntamiento constitucional de Valencia procederá inmediatamente á la reorganizacion de la fuerza disuelta, con arreglo á las órdenes que de mi autoridad reciba, y sirviendo de base las compañías no incluidas en este bando, así como tambien los individuos que, perteneciendo á las disueltas, sean dignos de continuar vistiendo el honroso uniforme de la Milicia nacional, y usar de las armas que la patria fia á los mas leales defensores de su libertad y de la Reina.

Valencia 17 de abril de 1856.—Juan de Zavala.»

—Véase cómo refiere el desarme nuestro colega *El Valenciano*:

«Desde muy temprano tambien estaban militarmente tomadas todas las avenidas de las plazas de Santo Domingo y de la Aduana, con centinelas en las boca-calles, en los andenes de este último paseo y en varias casas, haciendo desembozar á todo el que pasaba con capa ó manta. Las puertas de las casas se veian cerradas, y lo mismo las de los cuarteles de la plaza de San Francisco, á escepcion de los postigos, y aun las de la ciudad, escepto la del Real.

»En la Casa-Lonja habia una compañía de Carabineros y fuerzas de la Milicia nacional. En el colegio de Santo Tomás y en la Universidad literaria habia tropa desde por la mañana, y un poco mas tarde se colocó tambien en el palacio arzobispal y otros puntos, ademas de las numerosas patrullas que recorrian las calles de la capital.

»Los generales Villalonga y Zavala estuvieron paseándose por la mañana en la plaza de la Aduana y en el paseo de la Glorieta.

»El ayuntamiento se reunió en sesion, y, segun se decia de público, decidió representar al Excmo. señor capitan general, oponiéndose al desarme parcial de la Milicia. Ademas se nos dijo que se presentó en comision á dicha autoridad militar, manifestando que preferia el desarme general al parcial que mandaba el bando; pero que el Sr. Zavala contestó haciéndoles observar que ejecutaba las órdenes del gobierno, y que contaba para ello con el apoyo de todos los que se interesaban por sostener la situacion actual, que es la que el gobierno representa, mereciendo, como merecé, la confianza de la corona y de la Asamblea Constituyente.

»Esto es lo que se nos ha dicho, y lo que rectificaremos con el mayor gusto si es inexacto en alguno de sus detalles.

»A las seis de la tarde eran muchas las armas entregadas, recogidas las mas á domicilio. El aspecto de la ciudad era imponente por el silencio. Solo alguno que otro grupo de muy contadas personas era el que se detenia, observando á la tropa; los unos con el disgusto que es consiguiente al hecho de verse desarmados, y todos como queriendo adivinar las consecuencias de este para muchos inesperado desarme.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*Alza y baja.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Hé aquí un estracto de lo que contienen de mas importante los partes telegráficos que publican los periódicos estranjeros:

«*Trieste* 15 *de abril.*—Han estallado nuevos desórdenes en Caramania con motivo del *hatti-humaioun.*

—»*Lóndres* 16 *de abril.*—Mr. Peel ha anunciado en la Cámara de los Comunes que se licenciarán las legiones estranjeras, así que las circunstancias lo permitan.

—»*Marsella* 16 *de abril.*—El *Diario de Constantinopla* anuncia que han estallado graves desórdenes en Sivas, así como en Koniah, y que la Puerta castigará severamente á los culpables.

—»Con fecha 7 comenzaba á regresar á Inglaterra el parque de artillería de sitio de los ingleses.

—»*Berlin* 17 *de abril.*—El Emperador de Rusia ha ratificado el tratado de paz antes de partir para Moscow. A su regreso el Czar visitará las provincias del Báltico.

—»*Lóndres* 16 *de abril.*—Se dice que sir James Graham y Mr. Sidney, á los cuales se reuniria mas tarde Mr. Gladstone, reemplazarian en el gabinete Palmerston á lord Grandville, Mr. Labouchere y á lord Panmure, que darian su dimision.

—»La condicion que sir J. Graham ponia á su entrada en el gabinete seria la reconciliacion de la Inglaterra con los Estados-Unidos.

—»*Lóndres* 17 *de abril.*—*El Morning-Post* anuncia que las hostilidades entre Nicaragua y Costa-Rica han sido provocadas por los ultrajes de Walker contra este último Estado.

—»Se ha desmentido oficialmente la noticia de un nuevo empréstito de 100,000 rublos que se proponia hacer la Rusia.

—»*Marsella* 17 *de abril.*—S. A. el Sultan ha enviado la órden del Medjidié al príncipe Alberto y al general Aupick, antiguo Embajador del gobierno francés cerca de la Sublime Puerta.

»La proclamacion del *hatti-humaioum* ha sido acogida con demostraciones de alegría en Siria, en Lacarua, en Rodas y en todo el archipiélago, menos en Amasia. En Armenia tenia gran fermentacion.

—»Las noticias de la Crimea son del 5 de abril. Se sabia que estaba firmada la paz. *La Prensa de Oriente* anuncia que la evacuacion del territorio ruso por los aliados empezará por la fortaleza de Kinburn; despues evacuarán á Eupatoria.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-35.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Idem esterior, 44 1/2.
Amortizable, 7 3/4.
Consolidados, 93 5/8 á 93 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 19 *de abril de* 1856.—Se han dictado las órdenes oportunas para que vuelva á Austria la mitad del cuerpo de ocupacion de las provincias danubianas.

El Emperador ha firmado los documentos necesarios para la ratificacion, y ha mandado que se celebra una funcion de iglesia en accion de gracias.

En Berlin se ha puesto la caballería y la artillería al pie de paz.

OTRO.

Paris 20 *de abril de* 1856.—El 10 se reunió el consejo en Constantinopla para ratificar el tratado.

El 9 llegó parte de la escuadra del Báltico que se estaba esperando para acelerar la evacuacion de las tropas.

El ejército ruso ha sido puesto bajo el pie de paz.

CORTES.

Hoy no ha habido nada de notable en las primeras horas de la sesion.

No ha habido despacho ordinario.

Se continúa la discusion del voto particular del Sr. Nocedal á la base 3.ª de la ley orgánica de tribunales.

El Sr. Gomez de la Serna usa de la palabra para contestarle.

Al entrar en prensa nuestro número continúa esta discusion.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, CALLE DE GRAVINA, 21.

NUM. 328. Madrid, mártes 22 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

		PERIÓDICO SOLO.	PERIÓDICO Y OBRAS.
PRECIOS EN MADRID.	En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes.	6 rs.	8 rs.
	Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje.	7	10

Este periódico sale todos los dias, escepto los domingos y dias festivos.

		PERIÓDICO SOLO.	PERIÓDICO Y OBRAS.
EN PROVINCIAS.	Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes.	8 rs.	10 rs.
	— — tres meses.	22	28
	En casa de los corresponsales, un mes.	9	12
	— — — tres meses.	25	34
EN ULTRAMAR.	Un mes.	25	28
	Tres meses.	60	70

ADVERTENCIA.

La frecuencia con que se estravian en el correo los números de los periódicos, nos ha hecho desistir de publicar en ellos las obras clásicas que teníamos preparadas, decidiéndonos á hacer una edicion separada, que haremos llegar á manos de nuestros suscritores certificando las entregas: para aquellos que gusten, se las remitiremos encuadernadas á la holandesa.

Para los suscritores á LA REGENERACION *el precio de cada ocho entregas es el de 2 reales mensuales, ó sean 8 mrs. por cada una de 16 páginas.*

Los que prefieran recibir las obras concluidas, y no por entregas, por encuadernacion de cada tomo abonarán 17 mrs., que es el sobreprecio de su encuadernacion á la rústica.

Es condicion precisa de estos precios que se remitan directamente á la administracion en libranzas por correos.

La publicacion de las entregas comenzará el 1.° de mayo.

Desde hoy adoptamos para nuestro periódico la forma de cuatro columnas, habiendo aumentado la lectura en 300 líneas sobre la que hasta aquí se usaba.

Los suscritores que no manifiesten su deseo de recibir obras, los daremos por suscritos, y la remision de las mismas la haremos por tomos encuadernados.

POLITICA.

PENSAMIENTO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA SOCIEDAD.

«*In extremis malis pereunt lacrimæ.*» (SÉNECA.)

I.

El género humano no podria subsistir en un estado contra naturaleza; tiene las leyes de su vida, y esas leyes no pueden violarse impunemente. La revolucion las aniquila todas: sus doctrinas, puramente negativas, se reducen á la abolicion absoluta de todo lazo social.

II.

En las épocas de revolucion, escribia, en sus bellos dias, un hombre tristemente célebre, aparece siempre una raza de seres perversos, á quienes agrada el mal, y que lo aman por sí mismo. Esos seres no respiran á gusto mas que sobre las ruinas, y cuando se les ha dejado el poder, el crímen se desborda de su alma, como la lava sale del cráter.

III.

Eso que en el dia se llama la democracia, es la soberanía del hombre estendida á la totalidad del pueblo; y nadie ignora que esas palabras pugnan entre sí. Si el pueblo es Rey, ¿quién es el súbdito? Si el pueblo manda, ¿quién es el que obedece? ¡El pueblo es Rey! Este es el orgullo erigido en ley.

IV.

Así va desapareciendo la idea de toda autoridad. Autoridad en la Religion, en la moral, en la política, en la justicia, en la familia, en las relaciones de los hombres entre sí; autoridad de la esperiencia y de los recuerdos, de las tradiciones y de los usos, de las afecciones y de las leyes... todo, todo lo hemos entregado á la befa y al escarnio de los hombres.

V.

La sociedad se ve amenazada por dos clases de peligros: la violencia de las pasiones, y el delirio de las ideas revolucionarias. El peligro principal se halla en la anarquía de las ideas; en esos golpes, que nunca cesan contra la autoridad y la fe.

VI.

Pero ha de saberse que si el escepticismo es peligroso para los individuos, es de todo punto letal para las sociedades. Estas solo pueden vivir á la sombra y bajo los auspicios de la homogeneidad, la cohesion y la unidad; y la incredulidad las lanza á la disolucion. Esa proclamacion diaria y á grito herido de la democracia, constituye en el dia un peligro muy serio y muy grave. No bastaria para su derrota el sacar la espada de la vaina; seria, ademas, preciso oponer la propagacion de las sanas doctrinas á la propaganda de esos sueños insensatos. Pero si la espada se lleva en vano; si ve sus progresos con impavidez y con indiferencia; si cierra los oidos á esa grita destemplada, la tarea de los buenos españoles y de los buenos católicos debe redoblarse. Proclamar las leyes eternas de la justicia y de la moral; oponer las buenas á las malas ideas; no permitir que esas malas ideas queden sin un correctivo eficaz; impedir que pasen del gabinete del filósofo á las calles; que se traduzcan en hechos, y en hechos lamentables... Tal debe ser el empeño, tal la incesante ocupacion de todos los amigos de la Religion y de la patria.

VII.

Porque el cristianismo integral, ó sea el catolicismo, es la ley de los espíritus, y la democracia es el desórden de las voluntades. ¿Quién podrá asimilar dos principios tan contrarios? El cristianismo es, á la vez, el principio de la libertad y el principio del órden; y la democracia es la ley de la fuerza, que aleja toda idea de órden moral, distinto de la voluntad *actual* del pueblo. La democracia es el materialismo en accion, y, por consiguiente, lo contrario del catolicismo. Si la democracia es alguna cosa, es el derecho permanente de la anarquía social. La democracia es hija de la *Reforma;* es la emancipacion de la voluntad, así como la *Reforma* fue la emancipacion de la razon.

VIII.

Mas es de advertir que, al paso que los hombres han sacudido el yugo de la autoridad moral, han aceptado y querido la dominacion de la fuerza pura. Pero esta fuerza ha sido deliberada, y se ha apellidado *ley*. Esta palabra *ley* es, en el dia, toda la razon de la obediencia. La posteridad no podrá creer las enormidades que se han sancionado bajo el sagrado nombre de *ley*. Esa ley se dicta en nombre del *Estado,* que es la mas vaga de las palabras, y el *summum jus* de las revoluciones, por lo que se llama mayoría, á la cual se confiere la representacion de ese mismo Estado y el derecho de gobernarlo. La sana razon resiste asentir á ese principio del absolutismo constitucional, que no es, en el fondo, mas que el derecho salvaje del mas fuerte. La mayoría no puede representar lo que no es, ni tiene sobre la minoría mas que la preponderancia del número y de la fuerza material; y el número y la fuerza no pueden ni deben constituir el derecho. El derecho se dirige á la razon, á la conciencia... La fuerza levanta el baston, y dice: *Haz lo que te mando.*

IX.

No son los mas criminales los que se envian á las cárceles y á los presidios; estos obedecen á la lógica, inflexible como las divinidades del infierno; los mas criminales son esotros que pervierten las almas, que separan al hombre del cielo, y le quitan la razon de los deberes. Sí: no son las malas acciones lo que hay de peor en el mundo; son las malas doctrinas; y sabido es que el estado material de las sociedades es siempre conforme con las doctrinas que se agitan en el mundo superior de las inteligencias.

X.

Conculcadas las doctrinas espirituales y morales, pierden todo su precio el honor, la lealtad, la virtud. Si se erigen en filosofía la duda, el egoismo, el interes, la anarquía, la irreligion; la tranquilidad, y la paz, y la obediencia, y todos los vínculos sociales, se relajan, y al fin se disuelven...

XI.

Si tal es el estado de nuestra patria, debe alarmar á todos sus buenos hijos; y todos ellos, sin escepcion, deben clamar, y todos contribuir, en cuanto puedan, al remedio. Y este, ¿cómo se conseguirá? ¿Pensais, acaso, que se podrá recabar el remedio de nuestros males con esa panacea, que se llama *Constitucion?* Oid. La Constitucion del año 12 desapareció con un simple decreto. Restablecida en 1820, duró *tres años,* y esos años fueron de rencor y de asonadas. Renació segunda vez, y entonces aprendimos que la rebelion podia santificarse, apellidándola pronunciamiento. Se modificó por la del 37, y nadie la observó; y como una *Constitucion* violada es, en frase de un doctor liberal, una Constitucion destruida, fue necesario, al decir de otro doctor de la escuela doctrinaria, darle mas flexibilidad. Nació, pues, la de 1849, y desde entonces, y bajo su regazo y á la luz de esa flexibilidad, se entronizaron el egoismo, la medianía, la nulidad, la corrupcion, la inmoralidad, el monopolio, el odio, la envidia... *Invidia seditioni molitur exordium.* Tal es nuestra historia de *cuarenta* y mas años. ¡Hombres del dia, meditadlo bien; no desecheis su terrible enseñanza! Tended, ademas, la vista por otro horizonte; cavad mas hondo, y preguntad: ¿*Qué* se han hecho, *dónde* están, *cuánto* han durado ese tropel de Constituciones que ha visto la Europa desde 1789? Y si todas ellas han desaparecido, como desaparece la arista al soplo del vendabal, preciso será deducir que la razon filosófica nada puede hacer, nada puede crear; que constituir á una nacion *à priori*, y prescindiendo de toda su historia, es una empresa temeraria y loca; que no volver con toda sinceridad y en toda su plenitud al principio católico, á cuyos pechos nació, y creció, y prosperó la España, es perpetuar entre sus desventurados hijos la sedicion y la discordia. ¡Gran Dios, apiadaos de nosotros! Iluminad á sus hombres, para que, amaestrados por lo pasado, y penetrando los horribles misterios que hoy encubre la revolucion, nos aseguren un gobierno en que se enlacen, con un lazo indisoluble, la justicia y la misericordia; y olvidados los odios, y bajo el suavísimo yugo de la Religion, y guiados por la celestial caridad, contribuyamos todos, cada uno segun sus medios, á restañar sus llagas, á mejorar, bajo la égida de esa divina virtud, la suerte del pueblo, hoy tan villanamente adulado y esplotado, diciéndole con verdad: *Amigo, sube mas arriba.*

DESARME DE LA MILICIA DE VALENCIA.

A consecuencia del bando del capitan general, y tomadas por la tropa las casas particulares, los edificios públicos, las puertas de la ciudad, la estacion del ferro-carril, circulando numerosas patrullas por todas las calles, y con un aparato militar el mas imponente, empezó el desarme de las compañías designadas y del batallon de bomberos. Antes, empero, reunido el ayuntamiento con los jefes de la Milicia, determinaron hacer renuncia general de los puestos que ocupaban, y que, en lugar de un desarme parcial, entregasen las armas todos los milicianos. Así se lo hicieron presente al general, que les contestó secamente «que se estuviese á lo mandado;» pero insistiendo en las renuncias, y considerando el desarme como un agravio al partido progresista, y como un síntoma de reaccion, el general, en prueba, dijo, de la sinceridad con que prometia la reorganizacion de la Milicia, dispensó la entrega de correajes, municiones y sables, limitándose á recoger los fusiles.

Así se cumplió, con poca celeridad, pero con órden. Era tal la presion que ejercia la tropa en las posiciones que ocupaba, tal la influencia que produjo el verla en todos los terrados y casas principales, que no se oyó un solo grito subversivo. Por la noche aun continuaba la operacion, y habia unos 1,500 fusiles entregados. La tropa ha tenido un dia de gran fatiga, pues desde antes del alba empezó á ponerse en posicion. El vecindario pacífico se asustó mucho al principio, pero despues fueron poblándose los balcones. La tropa cumplia su deber con un entusiasmo indecible, y solo el partido progresista estaba de luto: no eran sus hombres ni sus principios los que triunfaban, y consideraban, en aquel momento de respeto al órden y á la autoridad, que su Espartero era víctima de una cruel decepcion.

Si la Milicia sigue siendo causa de continuos motines, la anarquía lo derrocará.

A la salida del correo el ayuntamiento insistia en su renuncia, lo mismo que todos los jefes de la Milicia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los notables documentos que publica *El Diario Mercantil.*

Por ellos se ve bien claramente que la situacion de Valencia sigue siendo en estremo grave.

«*D. Juan de Zavala, etc. etc.*

»Hago saber: Que ha llegado á mi noticia que los trastornadores del órden público, ejerciendo una coaccion criminal sobre los Milicianos nacionales que han merecido la confianza del gobierno y la de sus conciudadanos, concitan á aquellos para que se separen de sus filas; en su consecuencia tengo por conveniente declarar:

»Artículo único. Todos los que puedan ser habidos en los tortuosos manejos de que dejo hecha mencion, ó que de cualquier modo se ocupen en escitar al pueblo á la desobediencia ó á una oposicion pasiva contra el gobierno de S. M., serán entregados al consejo militar permanente, el cual, con brevedad sumaria, los juzgará como perturbadores de la paz pública.

»Valencia 18 de abril de 2856.—Juan de Zabala.»

El ayuntamiento constitucional presentó su dimision al Excmo. señor capitan general de aquel distrito, por medio de la esposicion que á continuacion insertamos:

«Excmo. Sr.: Los individuos que componen el ayuntamiento constitucional de esta ciudad ponen en manos de V. E. la dimision de los cargos con que los honrara hace pocos dias el voto de sus conciudadanos.

»Al dar semejante paso no les impulsa otro motivo que el que debe dirigir la conducta de todo hombre público, que es mantener pura y sin tacha su reputacion. Los individuos de este ayuntamiento creen comprometida la suya desde el momento en que, segun la órden de V. E., se ven obligados á contribuir al desarme, siquiera sea parcial, de la fuerza ciudadana.

»Esta, que en Valencia es, ha sido y será siempre modelo de subordinacion, sensatez y de cordura (mal que les pese á ocultos detractores); esta, que es, ha sido y será siempre ejemplo vivo y constante de patriotismo, amor al órden, de respeto á las leyes, de veneracion al duque de la Victoria (aunque esto tras-

pase el corazon de sus ocultos detractores); esta, en fin, que se halla compuesta de honrados y virtuosos patricios, tan honrados como puedan ser los que componen la restante Milicia nacional del reino, inclusa la de Madrid, se halla identificada con su ayuntamiento; ayuntamiento cuyo mejor blason es la pureza de sus actos y costumbres políticas, cuyo mejor título es el ardiente anhelo de consolidar la situacion creada en julio, y cuya única aspiracion se dirige constantemente á respetar y hacer que se respeten los acuerdos de las Cortes Constituyentes elevados á leyes del reino.

»Y cuando esto es una verdad, que nadie en el mundo tendrá valor bastante para desvirtuar, ni siquiera con sofismas, ¿podrá mirar este ayuntamiento con indiferencia la medida que V. E. ha creido oportuno tomar, sin que, herido su corazon en lo mas vivo, aspire su dolor y lo manifieste presentando su dimision?

»Téngalo presente V. E.; se lo pedimos con encarecimiento, y lo manifestamos con lealtad: este ayuntamiento no ha determinado presentar su dimision hasta que ha cumplido el mandato de V. E.: las armas se han recogido y entregado. Esto hará ver á V. E. que los individuos de este ayuntamiento obedecen á la autoridad primero, y en segundo lugar miran por su decoro: tal es la ley del hombre honrado.

»El prestigio de este ayuntamiento pendia del prestigio de la fuerza ciudadana: menguado el de esta, lógicamente desaparece aquel, y en circunstancias tan azarosas como las en que se encuentra la ciudad, ¿puédese sin prestigio gobernar? ¿Puédese administrar sin reputacion.

»Cada situacion tiene sus servidores naturales (V. E. conocerá que este ayuntamiento no habla de la situacion política de la nacion): harto conveniente y político por de mas seria que las riendas de la administracion estuvieran ahora en manos de personas cuya voz llegara mas autorizada á los oidos de las autoridades superiores, y en quien tuvieran estas tan completa confianza, que uno mismo fuera el pensamiento y una misma fuera siempre la resolucion.

»Tal armonía, tal reciprocidad de miras en el gobierno de esta poblacion, no pueden existir: porque si el corazon pudiera doblegarse en fuerza de su voluntad, la energía de las ideas neutralizaria el efecto, sin que fuera dable hermanarlos, cual se necesita para administrar bien.

»La evidencia que en sí encierran estas consideraciones no podrán menos de inclinar á V. E. á admitir la renuncia que hacemos de nuestros cargos, prometiendo solemnemente á V. E. que, como simples ciudadanos, nos tendrá constantemente á su lado para sacrificar nuestras vidas por la causa del órden y de la libertad.

»Dígnese, pues, V. E. admitirla, seguro de que en ello hará á los que suscribimos una merced tan señalada, que no se borrará jamás ni de la mente ni del corazon.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 18 de abril de 1856.»

En *El Valenciano* del 20, que recibimos en este momento, leemos lo que sigue:

«Ayer, siendo ya las dos de la tarde, se fijó en las esquinas de esta capital el bando que dice así:

«*D. Juan de Zavala, etc., etc.*

»Visto que los nacionales que han merecido la con»fianza del gobierno no acuden á prestar el servicio »para que se les llama.

»Que unos por temor, otros por seduccion, hacen »causa comun con los desarmados, y de ninguna uti»lidad quieren ser á la libertad y al órden, he dis»puesto:

»Que todos los que *voluntariamente* quieran dejar »de pertenecer á la honrosa institucion de la Milicia »nacional, y no se encuentren con ánimo bastante pa»ra cumplir sus deberes en los momentos en que la »patria puede necesitarlos, entreguen sus armas y »municiones en el parque de artillería, donde les se»rán recibidas en todo el dia de hoy hasta las cinco de »la tarde, llevando una papeleta, donde conste su nom»bre y el batallon y compañía á que pertenecen.

»Valencia 19 de abril de 1856.—Juan de Zavala.»

»Inmediatamente vimos discurrir por casi todas las calles de la ciudad un inmenso número de nacionales, que, cargados con sus armas, formaban otros tantos cordones en direccion al parque de artillería. Era tal y tan súbita la afluencia, que apenas habia brazos bastantes para desocuparles, como tendrian ocasion de observar cuantos se hallaron en la plaza de Santo Domingo, donde está situado el parque. Al mismo tiempo recorrian diversas patrullas las calles; pero muchos creian que esta medida era innecesaria ya, porque era ostensible su unánime deseo de dejar las armas.

»¿Será que unos por temor, otros por seduccion, hacian causa comun con los desarmados, y de ninguna utilidad querian ser á la libertad y al órden?

»¿Será que querian todos dejar de pertenecer *voluntariamente* á la honrosa institucion de la Milicia nacional?

»¿Será que no se encontrarian con ánimo bastante para cumplir sus deberes en los momentos en que la patria puede necesitarlos?

»Así debe haberlo creido el Excmo. señor capitan general de estos reinos.

»¡Desgraciado pais, si fuera verdad tanta miseria en sus habitantes!»

ALOCUCIONES PATRIÓTICAS.

Espartero y la diputacion provincial hablaron el domingo á los milicianos y al ejército.

Hé aquí lo que dijeron:

El duque de la Victoria:

«Nacionales y soldados: La Reina me encarga que os salude en su nombre, y que os manifieste la gran satisfaccion que tiene al verse entre vosotros, y la que ha tenido al entregar las banderas á la Milicia nacional de esta provincia, que, como las del ejército y las de toda la Milicia nacional, serán siempre la enseña de la libertad y la independencia de la patria. Vosotros sabreis conservarlas, conservando el órden público, la obediencia á las leyes y el trono constitucional de nuestra Reina, para que, á beneficio de la paz, progrese la industria, la agricultura y el comercio, y se abran los caminos á la civilizacion y á la riqueza pública, que es el verdadero medio de afianzar la libertad y bienestar de los pueblos; pero si enemigos de nuestra ventura intentasen turbarla, cualquiera que sea el nombre que tomen ó la bandera con que se presenten, sobre todos ellos caerá inexorable la cuchilla de la ley. Vosotros, y yo siempre con vosotros, sabremos confundirlos y escarmentarlos; y cumpliendo siempre con nuestro deber, conseguiremos que en el reinado de Isabel II constitucional llegue á ser nuestra patria tan grande, tan libre, tan feliz y tan independiente, como debe serlo; tranquila dentro, y respetada fuera.

»Nacionales y soldados:

»*¡Viva la Reina!*

»*¡Viva la libertad!*

»*¡Viva el ejército y la Milicia nacional!*»

La diputacion:

«Nacionales: Ya ondean en vuestras filas las nobles enseñas que la Religion acaba de consagrar como emblema de union y de fraternidad, y que las augustas manos de S. M. la Reina, asistida del ilustre duque de la Victoria, han colocado entre vosotros, á ruego de la diputacion, como prenda segura de íntima alianza y estrecho vínculo entre el pueblo español y el trono constitucional. Nacionales: esas banderas y estandartes no son un vano signo ó un adorno inútil; ellas simbolizan la unidad de opiniones y de sentimientos que debe reinar entre vosotros, y la subordinacion y disciplina, sin las cuales la Milicia ciudadana perderia su fuerza, y, lejos de ser el firme baluarte de la libertad y del órden público, se convertiria en elemento funesto de perturbacion y de trastorno. La diputacion provincial, que conoce bien vuestro patriotismo y entusiasmo, no teme que falteis un solo momento al solemne compromiso que habeis contraido de conservar incólume el sagrado depósito que hoy se os confia: sabe que correspondereis fielmente en todo tiempo á los deberes que su significacion os impone, y espera que, agrupados en torno suyo, combatireis á los enemigos de la causa pública, cubriendo de gloria vuestras armas y vuestros pendones. De gloria, sí, nacionales; porque si glorioso es pelear en los campos de batalla, no es menos glorioso defender el hogar doméstico; y si vuestros hijos, que forman el valiente ejército español, conquistan inmarcesibles laureles luchando por la independencia de la patria, no son menos honrosos los que vosotros ganais para coronar vuestras banderas, defendiendo las instituciones y los derechos políticos y civiles que aseguran vuestro reposo y vuestra libertad. Seguid imitando á la siempre benemérita Milicia nacional de Madrid, cuyos peligros y cuyas glorias habeis compartido en todas ocasiones, y unidos con ella en un mismo pensamiento, hareis imposibles la reaccion y los desórdenes; pero si fuere necesario combatir, nacionales de Madrid y de la provincia, empuñad con vuestro acostumbrado valor y decision las armas de la patria, marchad con fe en los principios que defendeis y con seguridad en la victoria por el camino que os trazarán vuestras banderas, y sea entonces y siempre vuestro grito de guerra:

»*¡Viva la libertad!*

»*¡Viva la Reina constitucional!*

»*¡Viva el duque de la Victoria!*»

Como se ve, á la oracion del invicto nada le ha faltado de aquello que ordinariamente suelen tener todas las que pronuncia S. E. Las mismas ideas, el mismo método, y hasta la misma forma que siempre.

Enemigos que se disfrazan para turbar la paz, union de su persona con la de los milicianos, y la imprescindible é inexorable cuchilla de la ley.

Razon tienen los que admiran la sobriedad y pobreza de que se halla adornado el general Espartero, y desde luego nos asociamos á proclamar que en materia de ideas es difícil que se encuentre otro mas pobre que él. Por eso nosotros, si influyéramos en el ánimo del duque, le rogaríamos que, en obsequio de la brevedad, limitase sus arengas en lo sucesivo á la fórmula siguiente:

«Señores: Nada nuevo tengo que decir, por cuya razon me refiero á lo que ya os tengo dicho.»

ABANDONO EN QUE EL GOBIERNO TIENE LA SAGRADÍSIMA OBLIGACION DEL CLERO.

Al de la diócesi de Coria no se le ha satisfecho mas que la mensualidad de enero, quedándole sin pagar cuatro del año pasado.

En la diócesi de Oviedo el clero parroquial no ha percibido el año pasado de 1855 mas que seis mensualidades, y el culto ¡¡NADA!!

HOSPITAL DE FRAGA.

Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Lérida:

«El ayuntamiento de esta ciudad se ocupa en la ereccion de un edificio capaz para hospital, en el que se recojan los enfermos de la misma poblacion, de los transeuntes y militares de la guarnicion de Mequinenza, confiando su cuidado á las Hermanas de la Caridad: con este motivo ha dirigido el señor alcalde á S. S. I. la comunicacion siguiente:

«Illmo. Sr.: Cuando mas agobiada se hallaba la municipalidad que tengo el honor de presidir, escogitando medios para llevar á efecto su proyecto de un nuevo hospital digno de esta poblacion, que pueda quedar confiado á los caritativos desvelos de las hijas de San Vicente Paul, llegó la libranza de mil setecientos reales vellon que V. S. I. se sirvió remitir á la junta de beneficencia en 11 del corriente. Fácil es comprender la satisfaccion que en aquellos críticos momentos produjo esta nueva prueba del bondadoso corazon de V. S. I. en dichas corporaciones. Ambas tributan á V. S. I. las gracias, y por mi conducto le manifiestan su mayor reconocimiento.

»Y ya que con tanta predileccion mira V. S. I. á esta ciudad, cree un deber de gratitud enterarle del estado en que se halla la obra indicada, á cuyo fin acompaño la adjunta copia, y al mismo tiempo me atrevo á suplicarle, en nombre de toda aquella, y mas particularmente en el de los desgraciados que se ven en la dolorosa precision de acogerse á estos asilos, y cuyos lamentos son tan atentamente escuchados desde el Trono del Altísimo, se sirva continuar dispensando igual proteccion al de Fraga, pues aunque los medios presupuestados sean bastantes á cubrir la construccion del edificio, que dará principio en el mes próximo, se necesitarán otros para amueblarle y procurar las comodidades que exige la humanidad doliente, y las á que son acreedoras las Hermanas que con tanto celo se dedican á socorrerla.

»Dios guarde á V. S. I. muchos años.—Fraga 28 de febrero de 1856.—Andrés Barber.»

CORTES.

Vamos á consignar el carácter de la última sesion.

No se habrá olvidado que en la del viérnes el Sr. Nocedal, presintiendo la suerte que esperaba á su enmienda, pronunció estas gravísimas palabras:

«No creo que me equivocaré hoy, si me arriesgo á decir que en esta cuestion, ó no votará el gobierno, ó lo hará en contra de las prerogativas de la corona.»

Así ha sido, con efecto; entre los 134 votos que se opusieron á que el nombramiento de los jueces de paz correspondiese á la corona, figuran los de los señores ministros que á la sazon ocupaban el banco azul.

Sentiríamos que el Sr. Nocedal se engriese por haber visto cumplida su profecía; porque ¿quién en ciertas materias deja de ser profeta?

Desechada la enmienda, acto que fue precedido de un monótono discurso del Sr. Laserna, la mayoría de la Cámara, la comision y el gobierno aceptaron sin ningun debate el voto particular del Sr. Rivero.

Tenemos, pues, que los jueces de paz serán nombrados cada dos años por los mismos ciudadanos que gocen del derecho de votar en las elecciones municipales.

¿Saben nuestros lectores cómo juzga esa votacion la democracia?

Léase con atencion el siguiente párrafo que publica uno de sus órganos en la prensa:

«La enmienda hecha por el Sr. Rivero es el prólogo del jurado universal, la primera palabra de un nuevo evangelio.»

Regocíjese el gobierno que así prepara el triunfo al *evangelio* democrático, aun sabiendo que en pos de ese nuevo *evangelio* se halla la ruina inevitable de nuestra patria.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DE 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. De Pedro hizo presente que el sábado último anunció una pregunta al señor ministro de la Gobernacion acerca de las medidas que se habian tomado para atajar la epidemia del cólera-morbo desarrollado en Marbella, y que no habiendo sido contestada, desearia se la diese primacía sobre otras, para satisfacer la ansiedad en que están varios pueblos, y el Sr. Presidente contestó que á eso solo podia responder el señor ministro de la Gobernacion.

ÓRDEN DEL DIA.

Bases de la ley orgánica de tribunales.

El Sr. LASERNA: El Congreso comprenderá la particular posicion del diputado que habla, y si bien la comision está acorde en rechazar la enmienda del Sr. Nocedal, no lo está en lo con que debe sustituirse.

Empezó su señoría diciendo que no era partidario de lo que estábamos haciendo. Creo que la mayor parte de los individuos que componen esa comision no fueron de la opinion de que debian considerarse las bases orgánicas como adicion de la ley fundamental; pero desde que esta cuestion fue decidida por las Cortes, arreglaron su conducta al acuerdo tomado.

Decia el Sr. Nocedal que la comision debia haber reducido á dos las bases aprobadas, y al decir esto se olvidó que las presentadas por la comision eran consecuencia lógica, clara y necesaria de un artículo constitucional. La comision hubiera faltado á su cometido si no hubiera presentado las bases de que nos ocupamos.

La comision, ¿podia hacer caso omiso de todo lo que se refiere á la cuestion de fueros? ¿No dice la Constitucion que no haya mas que un solo fuero para todos los españoles? ¿Podia la comision hacer mas que desenvolver las consecuencias de ese principio? ¿Podia desentenderse de los recursos de casacion, que, despues de mas de 20 años de gobierno representativo, no existen entre nosotros?

Los nombramientos de jueces de paz pueden hacerse de mil maneras, y la comision no dijo nada acerca de estos nombramientos, porque no creyó oportuno poner en la ley del Estado una cosa inflexible, y no lo hubiera puesto á no haberlo así acordado el Congreso.

Entro ahora en la cuestion mas interesante para toda la comision, que es esa falta de constitucionalismo que le atribuyó el Sr. Nocedal, siendo singular que su señoría la haya atacado en ese sentido, y el Sr. Pacheco de retrógada en uno de los dias pasados. El Sr. Pacheco, por el modo con que veia la cuestion de los agentes del ministerio fiscal, dijo que nosotros defendíamos doctrinas incompatibles con un gobierno constitucional, y el Sr. Nocedal, suponiendo que caminamos en sentido diametralmente opuesto, dijo que de concesion en concesion íbamos á la democracia.

Al citar el Sr. Nocedal la Constitucion del año 12, para probar que los jueces de paz deben ser nombrados por el Rey, se olvidaba de que la misma Constitucion habla de los alcaldes y de las funciones que ejercerán, así en lo contencioso como en lo económico. Segun aquella Constitucion, los alcaldes no podian ser de nombramiento real, porque determinaba que habian de ser de eleccion popular. Tanto esa Constitucion, como las posteriores, y hasta la última que han votado las Cortes, todas suponen que haya jueces que no sean de nombramiento real.

Pero lo que hicieron estas Constituciones era nuevo: ¿cuál era nuestro derecho antiguo relativamente á la administracion de justicia en las localidades? Está fuera de duda que los alcaldes en un principio se dedicaron á administrar justicia, y si despues entraron en los ayuntamientos, fue porque se creyó que la persona que administraba justicia debia tomar una parte integrante en la forma del municipio.

El Sr. Nocedal no podrá recusar la autoridad de Reyes tan respetables como Alonso IV y D. Pedro I, D. Enrique II, D. Juan I y II, Cárlos IV y Fernando VII. Cárlos IV hizo insertar de nuevo en la Novísima Recopilacion las leyes en que se establecia que la eleccion de las justicias de los pueblos fuera de ellos mismos segun lo tuvieran por costumbre, uso, privilegio ú otra cosa, y Fernando VII siguió este mismo camino que en el año 24, por fines esclusivos de aquella época, creyó que debia hacer otra cosa; pero aun entonces los alcaldes eran propuestos por los ayuntamientos, si bien las Audiencias nombraban una de las personas propuestas. Ahora bien: ¿seremos nosotros mas realistas que los Reyes de la monarquía absoluta?

Dijo su señoría tambien que la administracion de justicia dimana siempre del Rey. Los que administran justicia, ¿son nombrados siempre por el Rey? ¿No se dijo en la Constitucion del año 37, en la del 45, y en las que han votado las Cortes, que el Senado se com

tituye en tribunal para juzgar los delitos mas interesantes del Estado? Si esto está consignado, como he dicho, tambien en la Constitucion del año 45, vendremos á parar en que el pueblo nombra á los que han de juzgar á los ministros, y en esto el partido moderado va más allá de mis ideas.

Espresó su señoría que, administrándose la justicia en nombre del Rey, debian estos nombrar hasta los que la administrasen en última escala. Pasados aquellos tiempos felices ó desgraciados en que, poco complicadas las necesidades sociales, los Reyes administraban justicia; aquellos tiempos en que los Reyes conducian los soldados á la guerra, y administraban justicia sin necesidad de tener ejércitos permanentes, ni marina, ni ninguna de las cosas que hoy tenemos, la administracion de justicia vino á ser una cosa que no se podia desempeñar patriarcalmente, y desde aquel momento los Reyes dejaron de administrarla por sí; y en España vemos que desde tiempo inmemorial los Reyes se han sujetado á los tribunales ordinarios para la administracion de justicia.

¿No recuerda su señoría que los tribunales eclesiásticos administran tambien justicia en nombre del Rey, y reciben de él su nombramiento? Los alcaldes antiguos y modernos, ¿no invocan el poder real en todas las providencias que dan? ¿No es proverbial entre nosotros decir: *favor al Rey?* Llamo la atencion del señor Nocedal y de todos los señores diputados acerca del peligro que hay en sacar ciertas teorías de su cauce natural. El mayor peligro que se puede correr en una sociedad es que la justicia se absorba en el poder ejecutivo.

Aquí deberia concluir, diciendo que la comision no admite la enmienda del Sr. Nocedal; pero como tengo presentado un voto particular con el Sr. Luzuriaga sobre este punto, y como es posible que no me toque el turno de defender lo que he escrito, no estará de mas decir algo en contestacion al Sr. Nocedal sobre los diferentes medios que hay de elegir los jueces de paz. Decia su señoría: «En los distintos dictámenes de la comision no hallo las suficientes garantías para que esos jueces tengan la debida imparcialidad, porque no basta que sean buenos; es preciso que sean imparciales.»

Todos queremos que reunan esas cualidades; pero, por una fatalidad inconcebible, parece que buscamos os medios mas á propósito para hacerlos parciales y que sean instrumentos de partidos políticos. Yo creo que si llegamos á conseguir que los jueces de paz sean imparciales, haremos lo mas liberal y mas monárquico. Manifestó su señoría muy al vivo los inconvenientes del sistema de eleccion popular. No defenderé yo este sistema, pues no le propongo. El señor Rivero á su tiempo defenderá sus opiniones contra las del Sr. Nocedal. Creo, como su señoría, que la persona que sale de las urnas electorales no tiene al dia siguiente la imparcialidad debida para juzgar á los que votaron contra él: se despiertan las rivalidades de familia, y no pueden administrar bien justicia. No diré mas sobre esto; pero como su señoría recorrió los diferentes dictámenes presentados por la comision, se ocupó tambien del presentado por el Sr. Luzuriaga y por mí, y dijo que habíamos presentado ese voto particular para salir del paso.

Su señoría, que ha asistido á la comision, sabe las amarguras por que esta ha pasado al ocuparse de este asunto. No estamos enteramente convencidos de que lo que nosotros hemos propuesto es lo mejor, y en prueba de ello diré que, si se desechase la enmienda del Sr. Nocedal y los votos de los Sres. Rivero y Aguirre, redactaríamos el artículo de otra manera.

Creo que se debe revestir á los jueces de paz de dos circunstancias esenciales: la imparcialidad, y la posicion social; y para conseguir esto propondria que fuesen nombrados por otros tantos individuos como tenga el ayuntamiento, sacados de entre los ancianos mas contribuyentes. Si este medio no se adoptase, se podrian aceptar otros que diesen mejor resultado que el de los Sres. Rivero y Aguirre, y, por supuesto, mucho mejores que los que se obtendrian del que propone el Sr. Nocedal; porque el tener catorce mil jueces de paz nombrados por el gobierno ó sus delegados, ¿no seria entregar la justicia atada de pies y manos al poder ejecutivo? Y si se encargase á las Audiencias, ¿no se convertirian estas en un campo de Agramante?

Verificada la votacion, quedó desechada la enmienda, por 134 votos contra 26.

Puesto á discusion el voto del Sr. Rivero, y despues de breves palabras de los Sres. Bueno y Laserna, dijo

El Sr. RIVERO: Solo tengo que decir que doy las gracias al Sr. Laserna, y le pido que vote este dictámen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Únicamente me levanto para preguntar al Sr. Rivero si su voto escluye que la ley designe calidades para los jueces de paz.

El Sr. RIVERO: Las calidades y circunstancias de los miembros de la gerarquía judicial pertenecen á la ley orgánica.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Me basta con esa manifestacion.

Puesto á votacion el voto del Sr. Rivero, se tomó en consideracion, y en seguida fue aprobado.

Leida la base octava, despues de un ligero debate se levantó la sesion á las seis y media.

BOLETIN OFICIAL.

GACETA DEL 22.

Por el ministerio de Estado se publica un tratado, convenido y firmado en Paris el 29 de diciembre del año próximo pasado, sobre telégrafos, entre España, Bélgica, Francia, Cerdeña y Suiza.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 21.

LA ESPERANZA se conduele de que no se esceptúen de los bienes comprendidos en la ley de desamortizacion los de la colegiata de Covadonga, y la obrería del templo del Pilar de Zaragoza.

A tristes reflexiones da lugar esta falta de respeto á nuestros grandes monumentos histórico-religiosos.

EL CATÓLICO vuelve á ocuparse del Concilio ó conferencia episcopal de Austria, para decir que no en vano afirmaba que este no dejaria por su parte nada por hacer en bien del Estado y para evitar todo linaje de conflictos, como así lo confirma el corresponsal vienés, que recelaba de su conducta, haciendo ver que reina la mayor armonía y confianza entre el Emperador de Austria y el episcopado.

Nos congratulamos de estas noticias, y deseamos, como nuestro colega, que el éxito mas feliz corone tan faustos auspicios.

LA ESTRELLA se hace cargo de la proposicion del Sr. Bautista Alonso, para demostrar que la retractacion del Sr. Suances fue cierta y espontánea, la conducta del clero noble y digna, y débil é inesplicable la del Sr. Arias Uría al dejar indefensa la verdad católica.

Sobre este particular ya verian nuestros lectores lo que decíamos ayer, de conformidad con el juicio de nuestro colega.

EL LEON ESPAÑOL publica un escelente artículo, en el cual *daguerreotipa* al partido progresista, para venir á demostrar que, no son las conspiraciones las armas de sus enemigos, sino sus propias torpezas, las que mas fuertemente lo combaten.

LA IBERIA ataca rudamente á los moderados, tachándoles de inconsecuentes, y bosqueja un cuadro tan *espantable y feo* de sus actos políticos, que, despues de contemplarle, solo hemos podido tranquilizarnos al volver la vista hácia el risueño panorama que se descubre en el horizonte de nuestro pais bajo la dominacion pacífica, suave y paternal de los progresistas.

LA ÉPOCA refiere las escenas que tuvieron lugar en la revista del domingo, y dice que este dia ha venido á disipar muchas nubes y á hacer concebir aun esperanzas en los destinos del alzamiento de julio, y en el porvenir de la monarquía constitucional en nuestra patria.

Muy felices se las promete nuestro colega; pero en materia de esperanzas, *La Epoca* las tuvo como nadie, y ya vemos cómo se realizan.

LAS CORTES se ocupa de la funcion cívico-religiosa verificada el domingo, diciendo que todo fue contento y entusiasmo, y que las instituciones liberales no corren riesgo alguno, aun en medio de las asechanzas que fraguan constantemente sus mortales enemigos.

¡Siempre enemigos!

Periódicos del 22.

EL PARLAMENTO reseña la sesion de Cortes, censurando, como debe, el modo de nombrar los jueces de paz.

EL SUR inculpa á los progresistas con motivo de la revista del domingo, porque no reparan en arrojar sumas enormes cuando lo exigen, no ya los intereses bien entendidos del pais, sino la mas risible esperanza de consolidar su desastrosa dominacion. Los juzga inconsecuentes, y dice que proclaman economías para despilfarrar, y libertad para oprimir.

El artículo de nuestro colega debiera trascribirse íntegro.

LA DISCUSION se indigna por la conducta del gobierno de julio en Valencia, defiende á la Milicia de aquella provincia, y añade que lo que allí pasa es tan grave, que es la destruccion del partido progresista.

Convenido. El partido progresista se parece á Saturno; solo que, en vez de comerse, como este, á sus propios hijos, son los hijos los que se comen á su padre.

LAS NOVEDADES deduce del órden que reinó en la revista del domingo que la Milicia no es un elemento disolvente, con el cual no se puede gobernar.

LA ASOCIACION, LA NACION y **EL CLAMOR** se ocupan de la sesion de la Asamblea Constituyente.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una correspondencia de San-Petersburgo del 27 de marzo (8 de abril) asegura que la coronacion del Emperador de Rusia tendrá lugar á fines del mes de agosto, quizá el 30, dia de San Alejandro, patron del Emperador. La suma de los gastos ya previstos para la coronacion se eleva á tres y medio millones de rublos de plata, ó sea 14 millones de francos. Se sabe que la solemnidad se verificará en Moscow.

—En *El Monitor* oficial de Paris del 17 se lee lo siguiente:

«El congreso de Paris acaba de terminar sus tareas. Hoy se ha celebrado en el ministerio de Negocios estranjeros la sesion de clausura ó terminacion. Despues de la firma del tratado, tuvieron que ocuparse los plenipotenciarios en diferentes cuestiones, relativas á consolidar y completar la paz. Las ratificaciones serán cangeadas á fines del mes. Inmediatamente despues de la promulgacion del tratado general se publicarán los protocolos, los cuales harán conocer en sus pormenores los trabajos del Congreso.»

—Segun *El Borsenzeitug*, el Emperador de Rusia acompañará á su augusta madre á Berlin, y es muy posible que en esta ciudad el Emperador tenga una entrevista con otros soberanos que se reunirán allí.

—Feizou-lah-Bajá, gobernador de Siria, ha sido asesinado de un pistoletazo por un esclavo suyo cuando se retiraba á su harem. Inmediatamente se ha comunicado esta noticia á la Sublime Puerta.

—Sigue á la órden del dia la cuestion italiana: una correspondencia de Paris, dirigida á *El Norte* de Bruselas, dice que el conde de Cavour habia insistido en la conferencia del 8 en que se prohibiese intervenir al Austria para proteger los Estados italianos contra sus súbditos. No tardará en saberse si el protocolo del referido dia será firmado por los plenipotenciarios sardos, ó harán alguna manifestacion, destinada á ser esplotada, segun las miras de su política, en Italia. Es seguro que se preparan por este lado graves acontecimientos. La legion anglo-italiana no será disuelta. El Austria aumenta sus medidas de precaucion en la frontera del Piamonte, y hasta el gobierno francés Parece querer tambien hallarse preparado para ciertas eventualidades, puesto que las tropas que regresarán de la Crimea ocuparán en el departamento del Var, entre Saint-Tropez y Bormes, un vasto campamento, en el mismo sitio en que los ejércitos romanos hacian largo alto cuando iban de Italia á España.

Como la cuestion es de suma trascendencia, hé aquí ahora otra interesante correspondencia que al mismo periódico dirigen desde Paris, con fecha 15 del corriente:

«El protocolo de la conferencia del dia 8 del corriente fue firmado ayer por todos los plenipotenciarios, inclusos los del Piamonte. Destinado este protocolo, como todos los demas, á la publicidad, ha sufrido notables modificaciones, segun anuncié á ustedes hace dos dias. Para la sesion 23.ª y última, que será mañana 16 de abril, se espera alguna manifestacion de los plenipotenciarios sardos. En la sesion de ayer todos los plenipotenciarios han querido darse la despedida, y dejarse recíprocamente un recuerdo. Cada uno tenia en su sitio un ejemplar de una fotografía que representa todos los individuos de la conferencia en rededor de la mesa de las deliberaciones. Cada plenipotenciario ha puesto su firma entera al pie de su retrato, y cambiado luego su ejemplar por el de sus demas colegas. Es un cange de buena amistad, ínterin llega el de las ratificaciones del tratado de paz.

»El conde de Cavour va á pasar algunos dias en Lóndres antes de regresar á Turin.

»Sin embargo, los plenipotenciarios, á pesar de estar en vísperas de marcharse de Paris, se muestran muy ocupados y recelosos. Ya he indicado á ustedes la causa de esa tristeza. En el seno de la conferencia de Paris se han manifestado escisiones, antipatías, rencores, oposiciones de intereses, y todo esto deja entrever luchas mas ó menos lejanas en otro teatro y con otras alianzas. Esta opinion se ve confirmada por el lenguaje que usan algunos plenipotenciarios.

»No hace muchos dias que, estando á comer el conde Cavour en casa de un gran personaje de la corte, se deshacia en quejas contra la conferencia porque esta no habia querido intervenir en los asuntos de Italia, y contra el Austria, porque esta habia logrado atraer en su favor la mayoría de los plenipotenciarios; y el conde Cavour terminaba con estas palabras: «Antes de un año habrá revoluciones en Italia.» El ministro de Víctor Manuel ha podido hacer con seguridad esta prediccion. En el momento en que el ejército piamontés de la Crimea va á desembarcar en el golfo de Spezzia, el Austria acerca tropas á la frontera del Piamonte. Por lo tanto, es muy fácil prever la posibilidad de algun conflicto. La Inglaterra sostendrá al Piamonte. De cierto la Francia tambien intervendrá para ver de conciliar la revolucion con los intereses del Papa. Pero el Austria, que dejó sola á la Rusia contra las potencias aliadas, ¿podrá contar con la Rusia si llegase á estallar una lucha en Italia? Ahí tienen Vds. las cuestiones de que se habla, aun antes del cange de las ratificaciones del tratado de paz; y así, pueden Vds. ya comprender por qué los plenipotenciarios están con cuidado y recelosos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Jorge, mártir.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne procesion de reserva, con asistencia de su sacramental.

En la iglesia de Don Juan de Alarcon es el octavo dia de la novena á la gloriosa Beata María Ana de Jesus, como ya hemos anunciado, siendo orador en este dia el P. Manuel Campos del Rosario.

En las iglesias de Santo Tomás, Italianos, San Ignacio y Santa Catalina de los Donados, al anochecer, habrá devotos ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,75 c.
Títulos diferidos, 24,90 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,50 d.
Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103,50 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 45	á 53 ½	rs. vn.
Cebada	de 26 ½	á 27 ½	
Algarroba	de	á 20	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	8 á 10	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Detestamos el desórden y la anarquía.

—**Pero, á pesar de nuestros sentimientos de órden,** parécenos que no andan lejos dias de nuevas y amargas inquietudes.

—**El gobierno, á cuyo frente se halla el duque de la** Victoria, está ciego.

—**De otro modo, ¿cómo dejaria de ver que la distan**cia que conduce al abismo va siendo cada vez mas corta?

—**La democracia se desenvuelve, y el triunfo de los** demócratas es el triunfo de las perturbaciones.

—**Mucho nos duele haber de decirlo; pero las nubes** de Valencia, lejos de aclararse, se oscurecen.

—**¿Qué hace un gobierno con un ayuntamiento que** fulmina contra su autoridad la censura que ha suscrito el de Valencia?

—**No se curan los males agudos sino con medica**mentos heróicos.

—**Y en Valencia creemos que, mejor que un minis**tro de Estado, lo que deberia enviarse es un ministro de la Guerra.

—**Los** *puros* **y los** *demócratas* **traducen la frialdad** que se observó en la revista en síntoma de desagrado hácia Espartero.

—**O'Donnell no asistió al banquete patriótico.**

—**La situacion, dice** *La Soberanía,* **está herida de** muerte; se halla en el mismo estado que la moderada en julio de 1854; situacion que pasó para jamás volver.

—**Mañana debe verse en el jurado la denuncia de** uno de los artículos de *La Estrella*. Está encargado de su defensa el Director de nuestro periódico, D. José Canga Argüelles.

—**Nos escriben de Loja que el dia 6 tuvo lugar en** aquella poblacion una *manifestacion enérgica*. El objeto era, segun parece, hacer sentir el peso de la dominacion á unos cuantos *reaccionarios* de esos que quieren, por supuesto, desunir á los *buenos liberales*. No habiéndoles hallado en las calles, se dirigieron los manifestadores á los grupos que se reunen por las noches en la plaza del ayuntamiento, y principiaron á sablazos, resultando varios heridos. Las autoridades,

que presenciaron este hecho escandaloso, solo impusieron á los criminales la pena de que se formase el consejo de disciplina y los espulsasen de las filas de la Milicia, quedando, por lo demas, en completa libertad, y los heridos continuando en su curacion.

—Antes de anoche tuvo lugar un suceso desagradable. Un mozo del café del Iris se escedió con un caballero, y reprendiéndole este con energía, le tiró aquel una botella de cristal, que le causó una herida profunda en la cabeza; el alcalde de barrio se llevó preso al agresor.

—Un caballo atropelló anteayer tarde en el Prado, cerca del Tívoli, á un muchacho, causándole la muerte.

—La enfermedad de la vid empieza ya á manifestarse, aun con mayor fuerza que el año anterior, en muchos pueblos, así de esta provincia como de la Mancha, temiendo los labradores que se pierda, si no en todo, en gran parte, la cosecha de la uva: calamidad que trae consigo pérdidas de mucha consideracion.

—Leemos en *El Parlamento*:

«*Anacreóntica progresista*.—El ex-ministro Pascual Madoz se hace cada dia mas digno de la estimacion de los verdaderos patriotas. Segun nos han asegurado, el domingo estuvo brindando por la libertad en el portal de la casa de Villa-Hermosa, en compañía de otros camaradas. La copa era un enorme pellejo de lo tinto. *¡O semos, ó no semos!*

—Seis votos contra tres, de los nueve de que consta el jurado, declararon haber lugar á formacion de causa en la denuncia puesta á nuestro colega *El Padre Cobos* por su número del 15 del actual.

—Hablaba del motin de Valencia.

—El número de trabajadores que se ocupan en la traida de aguas del Lozoya se aproxima ya á 4,000, entre jornaleros y presidiarios, habiendo llegado últimamente al Ponton de la Oliva un refuerzo de estos últimos.

—El conde de Lucena ha sido atacado de otro cólico. Ayer estaba ya aliviado.

—Ayer corria con grande crédito en la Asamblea la noticia de haberse recibido una comunicacion oficial, en la cual se anunciaba que el Czar de Rusia ha reconocido á la Reina de España.

—Segun despacho recibido ayer de Valencia, parece que se ha nombrado un nuevo ayuntamiento. Toda la oficialidad de la Milicia, menos dos, habian hecho dimision de sus cargos. Bajo la presion de sus compañeros, la mitad de la Milicia no desarmada habia entregado las armas. Reinaba, sin embargo, órden. Algunos concejales dimisionarios habian sido presos.

—Parece que el 17 salió de Valencia para esta corte una comision de los jefes y oficiales de la Milicia nacional, con objeto de pedir al duque de la Victoria que sea repuesto en aquella capitanía general el Sr. Villalonga.

—Se han verificado en Rivadabia unas solemnes exequias por el eterno descanso de la Excma. señora condesa de San Roman, que falleció en esta corte en 6 de diciembre último. Agradecidos los colonos de aquella señora á las repetidas limosnas que recibieron, y muy particularmente en los últimos años, que perdonaba la mitad de las rentas que debian satisfacerla, han costeado tan solemnes sufragios.

—El 16 llegó á Sevilla el Rey viudo de Portugal, el cual se hospedó en el palacio de San Telmo. Por la noche fue obsequiado con una magnífica serenata.

Parece que la maestranza de dicha capital tiene el pensamiento de dar un baile, con el objeto de festejar la estancia en ella del Rey de Portugal.

—Sabemos que se van á derribar las tapias del cuartel frente del Hospicio, y que se va á ceder al ayuntamiento en cuenta y parte de pago de lo que se le adeuda. Se piensa en hacer una espaciosa plazuela, como la de Bilbao, con una fuente enmedio, y que llevará por nombre, *Plaza de la Princesa*.

—Ayer ha fallecido de sobreparto en esta corte la señora doña Dolores Gaviria de Roncali.

—El cónsul de España en Liverpool al director general de Ultramar.—*Domingo 20 de abril*.—Oficial.—Habana 31 de marzo.—El estado de la isla es completamente tranquilo y satisfactorio.

—En Paris se va á publicar un periódico religioso, científico y literario, con el nombre de *Eco del mundo católico*. Saldrá á luz el 30 de cada mes.

—El 12 del corriente falleció el Sr. D. Pedro Severo Robles, inspector del cuerpo de ingenieros.

—Ya ha sido comunicada á las provincias de Alava y Guipúzcoa la real órden por la que S. M. ha resuelto definitivamente que se lleve á cabo la desamortizacion en el pais vascongado. Las diputaciones citadas aguardan, sin embargo, á que la de Vizcaya las convoque á la reunion que está anunciada, para marchar todos de acuerdo en tan delicado asunto.

—La dimision hecha por el Sr. Calvo Asensio de la comandancia del batallon de artillería de la milicia reconoce por causa el haber sido reelegido capitan de una de sus compañías el Sr. Vallabriga, que tuvo un altercado con el conde de Lucena el dia en que su batallon daba la guardia de las Córtes. Parece que otros muchos oficiales han dimitido tambien.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Desden con el desden*.—Baile.—*Alza y baja*.

CIRCO. A las ocho y media.—*Los Diamantes de la corona*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los miembros del congreso, cuya próxima partida se ha anunciado, han recibido su audiencia de despedida. El conde Cavour ha partido ayer: segun dice, se dirige á Inglaterra; el conde Buol se ha puesto en camino para Viena, donde era esperado el 20 ó el 21; el conde Manteuffel debia estar de regreso en Berlin el 19; el conde Clarendon saldrá el sábado para Lóndres. En cuanto al conde Orloff y á Alí-Bajá, se sabe que son los únicos plenipotenciarios estranjeros que permanecerán en Paris hasta despues del cambio de las ratificaciones.

—Las correspondencias estranjeras aseguran que se han enviado instrucciones á los miembros del cuerpo diplomático de Rusia para la notificacion del advenimiento del Emperador Alejandro II. Se añade que el príncipe Gortschakoff, antiguo embajador, en este momento en San-Petersburgo, recobrará su puesto en Viena; segun otra version, irá á Roma para arreglar con la Santa Sede los detalles relativos á la cuestion de los Obispos católicos en Polonia.

—El Rey Víctor Manuel acaba de reconocer los eminentes servicios del general Alfonso La Marmora, elevándole al grado de general de ejército, que es la mas alta dignidad militar del Piamonte.

—Los periódicos estranjeros publican los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 17 de abril*.—Cartas de San-Petersburgo anuncian que tendrá lugar próximamente la fijacion de los límites con la Suecia.

»El Emperador de Austria es esperado aquí para el aniversario del advenimiento al trono del duque de Brunswick.»

«*Lóndres 17 de abril*.—*El Globe* desmiente la noticia de que se enviaban 10,000 hombres al Canadá.

»Todas las colonias van á recibir sus antiguas guarniciones.

»Se enviarán únicamente al Canadá seis regimientos, que componen la division del general Eyre en la Crimea.»

«*San-Petersburgo 16 de abril*.—Acaba de darse órden para el licenciamiento de todas las tropas de la primera y segunda leva; la del estado de sitio en todas las provincias actualmente sometidas se mira como inminente.»

«*Lóndres 1.º de abril*.—Contestando lord Panmure á una interpelacion de lord Elgus, relativa al envio de tropas al Canadá, ha asegurado que estas tropas van solamente á reemplazar á las que vuelven á Inglaterra.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-50.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 ¼.
Idem esterior, 45.
Amortizable, 7 ½.
Consolidados, 93 ⅜ á 93 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris lúnes 21 de abril de 1856.—Promulgado el decreto relativo al convenio telegráfico entre Francia y España, dentro de poco principiará el nuevo servicio.

OTRO.

Viena 20.—La correspondencia austriaca desmiente los rumores que habian circulado sobre que los austriacos pensaban aumentar el número de sus tropas en el ducado de Parma.

CORTES.

La sesion de hoy no ofrece interes ninguno. En el despacho ordinario no se ha dado cuenta de ningun documento importante.

Pasando á la discusion de las bases de la ley de tribunales, se toma en consideracion una enmienda á la 7.ª, del Sr. Falero, que defiende el Sr. Bueno.

Combaten la enmienda los Sres. Luzuriaga y Gomez de la Serna, y la apoyan los Sres. Peña y Falero.

Continúa esta discusion al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 329. Madrid, miércoles 23 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

		PERIÓDICO SOLO.	PERIÓDICO Y OBRAS.
PRECIOS EN MADRID.	En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes.	6 rs.	8 rs.
	Librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, núm. 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje.	7	10

Este periódico sale todos los dias, escepto los domingos y dias festivos.

		PERIÓDICO SOLO.	PERIÓDICO Y OBRAS.
EN PROVINCIAS.	Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes.	8 rs.	10 rs.
	— — tres meses.	22	28
	En casa de los corresponsales, un mes.	9	12
	— — — tres meses.	25	34
EN ULTRAMAR.	Un mes.	25	28
	Tres meses.	60	70

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

La frecuencia con que se estravian en el correo los números de los periódicos, nos ha hecho desistir de publicar en ellos las obras clásicas que teníamos preparadas, decidiéndonos á hacer una edicion separada, que haremos llegar á manos de nuestros suscritores certificando las entregas: para aquellos que gusten, se las remitiremos encuadernadas á la holandesa.

Para los suscritores á LA REGENERACION *el precio de cada ocho entregas es el de 2 reales mensuales, ó sean 8 mrs. por cada una de 16 páginas.*

Los que prefieran recibir las obras concluidas, y no por entregas, por encuadernacion de cada tomo abonarán 17 mrs., que es el sobreprecio de su encuadernacion á la rústica.

Es condicion precisa de estos precios que se remitan directamente á la administracion en libranzas por correos.

La publicacion de las entregas comenzará el 1.° de mayo.

Hemos adoptado para nuestro periódico la forma de cuatro columnas, habiendo aumentado la lectura en 300 líneas sobre la que hasta aquí se usaba.

Los suscritores que no manifiesten su deseo de recibir obras, los daremos por suscritos, y la remision de las mismas la haremos por tomos encuadernados.

POLITICA.

—

MANIFESTACION DE UNIDAD CATÓLICA HECHA POR LOS ECLESIÁSTICOS DEL ARCIPRESTAZGO DE HOYOS EN 12 DE FEBRERO DE 1856.

No es la desconfianza de fidelidad á sus Prelados en el clero católico; no es porque creamos necesario asegurar esta disposicion de ánimo, que es característica en todos, lo que nos mueve á publicar nuestro amor, gratitud, confianza y adhesion íntima á nuestro Illmo. Prelado, sino el vivo deseo de rechazar, reprobar y condenar la dañada intencion de dividirnos; y así, convencidos íntimamente de que todo el clero del obispado de Coria no posee en su corazon otra doctrina, otro espíritu ni otra ley que la de su dignísimo Obispo, por ser la católica apostólica romana infalible, segun la promesa de su divino Fundador; viendo los tiros que constantemente se dirigen á la Iglesia, menoscabando y escarneciendo la dignidad, no solo de los Prelados, mas tambien del Vicario de Nuestro Redentor, pretendiendo al mismo tiempo ensalzar y fascinar con falsas lisonjas y frívolas promesas al clero parroquial, como si este, desgraciadamente, no palpara el fin á que conducirsele quiere; hemos creido un deber manifestar á la faz del mundo que nuestra doctrina ha sido, es y será siempre la del Vicario de Jesucristo, la de nuestro dignísimo Prelado, y la de todos los Obispos, no solo españoles, sino de toda la Iglesia católica, y por defenderla derramaremos, si necesario fuere, nuestra sangre, daremos nuestra vida, y no dejaremos de inculcarla á los fieles con santa libertad, á no ser que pongan un candado á nuestros labios; pero desgraciado reino donde esto sucediese: acabaria de entronizarse la desmoralizacion, y, como consecuencia inevitable, todo seria ruina y perdicion. Concluiremos contestando, á los que dicen que leemos por un mismo libro, que jamás asentarán verdad mas sólida, pues como este solo contiene la doctrina que nos legó el divino Maestro, permanecerá hasta la consumacion de los siglos como un manantial inagotable, donde no solo beberemos los eclesiásticos, sino donde únicamente debian beber todos los cristianos, como origen de toda verdad.—Isidro Simon, arcipreste y párroco de Hoyos.—Odon Blanco, párroco de Acevo.—Por el presbítero de Gata, D. Tomás Blasco Hernandez, que se halla enfermo, Agustin Blasco.—Agustin Blasco, ecónomo de Gata.—Juan José Perez Colosia, presbítero esclaustrado de idem.—Pedro Rodriguez y Cantero, diácono de idem.—Juan Obregon, cura propio de Cadalso.—Por sí y por el clero de la parroquia única de la Torre Don Miguel, el ecónomo de la misma, Antonio Simon de García.—Juan José Alonso, párroco de Torrecilla.—Vicente Martin Ruano, párroco de Herrampera.—Pedro Gomez, párroco de Santibañez el Alto.—Félix Blanco Cáceres, presbítero, capellan de idem.—Guillermo Vicente, párroco de Villasbuenas.—Antonio Arroyo y Gomez, párroco de Perales.—Pedro Ladero Obregon, párroco de Valverde.

DEL DICHO AL HECHO, ETC.

—

Conocida es nuestra opinion respecto del señor ministro de Gracia y Justicia. Sus buenos deseos en favor de la Iglesia no han pasado de palabras, palabras y palabras.

Escriben de Lerma:

«Con el presente son ya *nueve meses* (sin temor de que nadie me dé un mentís) los que se deben al clero de este arzobispado de Búrgos; esto es, los seis últimos del 55 y los tres del corriente, los mismísimos que llevo de cura ecónomo en parroquia rural, cuya *prometida* asignacion sabe todo el mundo asciende á la enorme y consoladora suma de 2,000 del pico, y digo prometida, pues, como dejo dicho, el percibo de mis haberes hasta la fecha es igual á cero.»

La *Gaceta* ha rectificado; pero, segun parece, los hechos quedan lo mismo que estaban.

SITUACION DEL CLERO DE LOGROÑO.

—

Del año de 1855 se le adeudan de sus mezquinas asignaciones dos mensualidades, y todas las que corresponden al año que corre. Ademas el importe de las rentas del último semestre, que se le ha descontado.

Diganos, por su vida, el Sr. Arias Uría: ¿es este el modo de satisfacer el compromiso contraido de que el Tesoro pagaria con puntualidad su haber á esta respetable clase, cuando á las demas?

Hé aquí lo que acontecerá con las obligaciones á que atendian los bienes de propios y de beneficencia, y eso que los contribuyentes pagaremos para ellas lo que se necesita.

RECONOCIMIENTO QUE HACE LA RUSIA DE LA REINA DE ESPAÑA.

En *La España* de ayer leemos los renglones siguientes:

«Podemos asegurar á nuestros lectores, con referencia á noticias fidedignas de Paris, que si para estas horas no ha reconocido ya S. M. el Emperador de Rusia á S. M. la Reina de España, está tan adelantado este paso, que de un dia á otro debe verificarse.

»No tenemos necesidad de encarecer la importancia de semejante hecho, por lo que respecta á la tranquilidad futura de nuestra pobre patria y á la completa estincion de un partido, cuya tenacidad no tenia mas esplicacion que las esperanzas que podia alimentar acerca de la marcha política de Rusia y de las complicaciones á que diera lugar en Europa.

»Todo esto, sin perjuicio de la opinion de nuestro ministro de Estado, cuyas inconsideradas palabras en una sesion, no lejana, de las Cortes, no habrán dado poco que reir en Europa.

»Despues de escritas las anteriores líneas, se nos dice que el gobierno ha recibido comunicacion oficial de este fausto acontecimiento.»

No dudamos en declarar y reconocer la importancia de esta noticia, acerca de la cual dice *La Esperanza* de ayer lo siguiente:

«Otros periódicos liberales de ayer y hoy hablan tambien vagamente de la comunicacion oficial á que en sus últimas líneas se refiere *La España*; pero basta el silencio que sobre el particular guardan la *Gaceta* y el telégrafo, para que la noticia deba ponerse en rigurosa cuarentena. Si despues de esto saliera cierta, no seria ni á los moderados ni á los defensores del derecho hereditario de la rama real femenina á quienes nosotros juzgariamos en el caso de felicitarse por ella, sino á los hombres de la actual situacion, que habrian conseguido hacer aceptable para la Rusia, bajo un título de legitimidad espedido por la soberanía nacional, el trono al que negara constantemente su reconocimiento mientras se le presentó como fundado sobre el derecho antiguo. Por lo que toca á los carlistas, tampoco creemos que debieran apesadumbrarse. Obtenido sin duda el reconocimiento por la mediacion del gobierno imperial de Francia, nada supondria, en principio, que pudiera inquietar su conciencia por la causa dinástica que han defendido; y siendo, por otra parte, signo precursor de gran movimiento en la política europea relativamente á España, tampoco debiera hacerles temer mucho, puesto que su situacion no puede empeorar, y cuentan, como ellos dicen, con los mas, que son los que llevan el gato al agua, cuando las cosas se revuelven hasta el punto de quedar todo el mundo en disposicion de obrar con entera libertad moral y material.»

LEY DE PRESUPUESTOS.

—

El resúmen de los gastos ordinarios para 1856 arroja la suma de 1,470.925,661 rs. El de los seis primeros meses de 1857 ofrece la cantidad de 727.591,619 rs.; y ambos arrojan un total de 2,198.517,280 rs.

El presupuesto de ingresos ordinarios en el año de 1856 es el siguiente:

Contribuciones é impuestos, 540.178,219; rentas estancadas, 370.024,000; aduanas, 214.000,000; loterías, casas de moneda y minas, 118.368,550; bienes del Estado, 26.593,334; ramos centralizados, 47.337,824; ramos ordinarios del tesoro, 1.192,000; recursos eventuales del Tesoro, 154.202,330.

Los ingresos de 1856 presentan un total de 1,471.896,257 rs. Los ingresos en el primer semestre de 1857 ascienden á 730.695,731 rs.; y en los diez y ocho meses suman 2,202.591,988 rs. vn.

El presupuesto estraordinario de ingresos y gastos arroja las siguientes cifras:

Ingresos. Producto de la venta de los bienes del Estado, del clero y el 20 por 100 de los propios en 1856 y mitad de 1857, 271.789,623; producto de la negociacion de obligaciones de compradores de dichos bienes, 100.000,000.

Total de ingresos, 371.789,623.

Inversion. Billetes de la emision de 230.000,000, 121.077,127; anticipo decretado en 18 de mayo de 1854, 30.812,500. Inversion de los productos líquidos de la venta de los bienes del Estado: para amortizacion de la Deuda consolida y amortizable de primera y segunda clase, 109.500,000; para obras públicas de interes y utilidad general y amortizacion é intereses de las acciones que se emitan conforme á la ley de 10 de marzo último, 109.500,000.

Total, 371.789,623.

Siguen á la ley de presupuestos las prevenciones que las Cortes han hecho al gobierno, y de las cuales las mas importantes dicen así:

«Al tiempo de publicarse por el gobierno todos los años las operaciones del Tesoro, se hará detalladamente de todos los contratos que se hayan realizado en el año anterior.

»Las subastas de la Deuda del Tesoro procedentes del material se verificarán mensualmente. De los 10 millones de reales asignados en el cap. 8.° para intereses y amortizacion, se deducirá desde luego el importe de los réditos del capital en circulacion, y del resto se aplicará á la amortizacion la parte que proporcionalmente corresponda en cada mes; en el concepto de que los créditos que se adquieran lo serán con los intereses respectivos al semestre corriente el dia en que tenga lugar la subasta.

»En la que habrá de verificarse en el mes de diciembre solo se aplicará á la amortizacion el líquido que resulte, rebajada la cantidad que se hubiere invertido en el pago de intereses de la Deuda liquidada y reconocida durante el año.

»Las cargas de justicia que á virtud del nuevo reconocimiento y clasificacion que se está practicando en cumplimiento de la ley de 29 de abril de 1855, carezcan de títulos legítimos ó hayan caducado, dejarán de satisfacerse por el Tesoro público desde que recaiga la declaracion de la comision revisora de señores diputados creada por la espresada ley, sin perjuicio de los recursos que los interesados tengan á bien entablar.

»El gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley sobre clases pasivas, en el que, utilizando las lecciones de la esperiencia y la jurisprudencia formada en los años que han trascurrido, se ataje de una vez para siempre el abuso cometido en la concesion de los destinos públicos; y sepan á qué atenerse los empleados nuevos á quienes por la ley de presupuestos de 1855 se les sometió á las reglas que en lo sucesivo se determinen sobre esta materia.

»Si el clero no hiciese efectivos los 24.750,000 reales que se le asignan por intereses de las inscripciones que se le espidan conforme á la ley de 1.° de mayo, el Tesoro le hará efectiva la diferencia con fondos de la venta de los bienes; y, por el contrario, si dichos intereses escedieren de la cantidad calculan da, se rebajará lo que perciba de mas.»

Se encarga ademas se acaben de estinguir, á la mayor brevedad, las colegiatas suprimidas, dando colocacion á sus prebendados, y se lleve á término el arreglo de las parroquias de todas las diócesis, no haciendo provision de curatos y coadjutorías ni beneficios mientras no esté aprobado definitivamente el nuevo arreglo parroquial de cada diócesi.

Igualmente se encarga la formacion de un cuadro del estado mayor de la armada, compuesto de número fijo de generales y brigadieres; que se pida á las Cortes un crédito con destino á la division territorial, la presentacion de una ley que regularice las escuelas especiales, y otra organizando el servicio de carabineros y resguardo de las costas.

La instruccion para llevar á efecto la ley respecto al recargo de 50 millones de reales de la contribucion territorial, al aumento de la sesta parte de la industrial y de comercio, á la derrama general y á la supresion del 5 por 100 sobre arbitrios municipales, establece que las diputaciones provinciales, que deberán convocarse inmediatamente, repartirán el aumento de los 50 millones de la territorial.

El cupo que cada distrito municipal debe pagar en el tercero y cuarto trimestre del presente año será el importe del semestre, mas la tercera parte del mismo, y el 1 por 100 por fondo supletorio se exigirá del cupo total del año, con el aumento de la sesta parte.

A la suma de estas dos partidas se agregará el premio de cobranza legítimamente autorizado.

La distribucion de cuotas se terminará por las corporaciones municipales para el 20 de mayo, y estará cuatro dias espuesta al público, en cuyo término serán oidas, examinadas y resueltas las reclamaciones de agravio que hagan los contribuyentes, por no hallarse conformes los recargos con las cuotas primitivas, y no por otros conceptos.

La cobranza comenzará en 1.° de agosto.

Debiendo cesar desde 1.° de julio próximo la cobranza de los recargos sobre la contribucion territorial para gastos provinciales y municipales, segun el art. 16 de la ley, y estando prevenido en el artículo 6.° de la real órden de 14 de abril de 1852 que las partidas fallidas y perdones de años anteriores, cuyo importe se hubiere incluido en los repartos del año actual, deben hacerse efectivos en los dos primeros trimestres del mismo, se consideran válidos y vigentes los repartos que rigen de la contribucion territorial, hasta fin de junio próximo.

Iguales prevenciones se hacen para la cobranza del aumento del subsidio industrial y de comercio.

El aumento que por contribucion territorial se impone á cada una de las provincias de la monarquías, es: para Albacete, 642,333; Alicante, 1.104,500; Almería, 698,666; Avila, 535,000; Badajoz, 1.389;667; Barcelona, 2.241,667; Búrgos, 836,500; Cáceres, 1.027,667; Cádiz, 1.758,500: Castellon, 644,833; Ciudad-Real, 1.026,167; Córdoba, 1.627,834; Coruña, 1.427,334; Cuenca, 729,167; Gerona, 927,667; Granada, 1.412,667; Guadalajara, 677,166; Huelva, 576,666; Huesca, 779,200; Jaen, 1.248.834; Leon, 1.038,000; Lérida, 759.500; Logroño, 693,000; Lugo, 890,166; Madrid, 2.439,334; Málaga, 1.483,334; Murcia, 1.081,333; Navarra, 900.000; Orense, 804,666; Oviedo, 1.103,333; Palencia, 807,333; Pontevedra, 998,500; Salamanca, 828,500; Santander, 419,666; Segovia, 597,500; Sevilla, 2.410,500; Soria, 405,000; Tarragona, 1.000,166; Teruel, 789.500, Toledo, 1.546.334; Valencia, 2.059,667; Valladolid, 906,167; Zamora, 709,000; Zaragoza, 1.501,000; islas Baleares, 781,833; Canarias, 567,666; Alava, 0; Guipúzcoa, 1.166,667; Vizcaya, 0.

Ademas se consagran otros 3.555,333 rs. al fondo supletorio.

Otro estado señala las cantidades con que deben contribuir las capitales de provincia y puertos habilitados por la derrama general que establece el art. 19 de la ley de 16 del actual, consistente en el 50 por 100 de lo que satisficieron por puertas y consumos en el año comun del trienio de 1851 á 1853.

Albacete, 114,006; Alicante, 224,114; Almería, 237,169; Avila, 73,301; Badajoz, 246,434; Barcelona, 6.878,172; Búrgos, 507,968; Cáceres, 91,821; Cádiz, 1.878,168; Castellon, 139,098; Ciudad-Real, 70,818; Córdoba, 590,957; Coruña, 565,321; Cuenca, 108,413; Gerona, 170,833; Granada, 1.149,568; Guadalajara, 99,776; Huelva, 64,940; Huesca, 82,666; Jaen, 269,286; Leon, 201,274; Lérida, 123,194; Logroño, 127,430; Lugo, 136,412; Madrid, 11.259,820; Málaga, 1.254,099; Murcia. 595,169; Navarra, 0; Orense, 100,254; Oviedo, 206,992; Palencia, 230,035; Pontevedra, 84,619; Salamanca, 349,144; Santander, 567,476; Segovia, 159,486; Sevilla, 2.387,471; Soria, 70,970; Tarragona, 106,000; Teruel, 78,472; Toledo, 247,264; Valencia, 1.852,157; Valladolid, 758,910; Zamora, 224,041; Zaragoza, 456,000; Palma de Mallorca, 766,495; Cartagena, 374,984; Gijon, 116,076; Vigo, 114,121.

El total con que contribuirán por la derrama general las capitales arriba dichas, asciende á 36.502,189 reales. El resto de los pueblos de la monarquía contribuirá con 44.404,951 rs. La distribucion de esta última suma, por provincias, es la siguiente:

Albacete, 629,464; Alicante, 1.230,270; Almería, 636,840; Avila, 543,594; Badajoz, 1.321,190; Barcelona, 2.142,527; Búrgos, 1.039,066; Cáceres, 1.141,699; Cádiz, 1.868,086; Castellon, 648,176; Ciudad-Real, 901,312; Córdoba, 1.482,531; Coruña, 1.548,571; Cuenca, 919,299; Gerona, 670,381; Granada, 1.210,068; Guadalajara, 1.012,571; Huelva, 620,915; Huesca, 823,310; Jaen, 1.141,736; Leon, 748,113; Lérida, 760,824; Logroño, 1.055,567; Lugo, 555,236; Madrid, 1.370,668; Málaga, 998,907; Murcia, 614,360; Navarra, 0; Orense, 873,245; Oviedo, 572,319; Palencia, 964,840; Pontevedra, 997,176; Salamanca, 1.118,554; Santander, 354,218; Segovia, 665,471; Sevilla, 1.632,677; Soria, 556,476; Tarragona, 832,970; Teruel, 587,737; Toledo, 1.893,475; Valencia, 1.615,037; Valladolid, 998,946; Zamora, 915,910; Zaragoza, 1.385,470; islas Baleares, 436,365; Canarias, 268.784.

Las tarifas de los derechos con que á lo sumo pueden gravarse los artículos de primera necesidad, son las siguientes:

La arroba de vino pagará real y medio en las poblaciones de mil vecinos abajo, 2 rs. en las de 1,500, 2 ½ en las de 2,000, 3 rs. en la de 3,000, 3 ½ en las de 4,000, 4 en las de 6,000, 5 en las de 8,000, y 6 en las demas grandes capitales.

El vinagre varía desde 1 real hasta 4 rs. El aguardiente comun desde 8 rs. hasta 14. El aceite desde 4 hasta 12 rs. La fanega de trigo desde 1 á 3 rs. El jabon duro desde 5 hasta 10 rs. La libra de carne desde 12 á 50 céntimos de real.

Los demas artículos que pueden sujetarse al derecho de consumos son los vinos estranjeros y generosos, los licores, la sidra, cerveza, nieve, tocino, cecina, carnes saladas, todo género de reses, y los demas que no espresan las tarifas: solo podrán satisfacer el 15 por 100 del valor en venta que tengan en el mercado de cada pueblo ó en el mas inmediato.

Esta tarifa señala los tipos máximos que podrán imponerse á los artículos que comprenden, para atender á cubrir el importe de la derrama general y los recargos ordinarios provinciales y municipales. En las poblaciones en que por leyes especiales se hayan concedido arbitrios sobre los mismos artículos, para cubrirlos podrán esceder los límites marcados en esta tarifa.

Madrid satisfará por contribucion territorial 17.075,334 rs., mas 170,753 para fondo supletorio. Por subsidio industrial y de comercio una suma crecidísima. Por el importe de la derrama general para el Estado 11.250,820 rs. Por los arbitrios para el canal de Isabel II unos ocho millones, y diez y seis á diez y ocho á que ascienden los arbitrios municipales y provinciales.

AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reproducimos, para que el gobierno no alegue ignorancia, el siguiente párrafo que publica uno de nuestros colegas:

«Se nos asegura que al clero de la provincia de Madrid no se le ha pagado mas que la mensualidad del mes de enero, á diferencia del de otros, que han cobrado ya la correspondiente á marzo. ¿Nos podrá esplicar la *Gaceta* la razon de esta diferencia?»

CIRCULAR SOBRE LA DESAMORTIZACION.

El gobernador civil de Vizcaya ha publicado la siguiente circular sobre la cuestion de la desamortizacion:

«Vizcainos: Un año hace que estoy entre vosotros, y ni una sola vez os he dirigido la palabra para enseñaros el camino del deber: á pesar de las circunstancias difíciles por que la nacion ha atravesado, vuestra cordura y sensatez lo han hecho innecesario. Hoy, al dejar oir mi voz amiga, lo hago para advertiros que, abusando de vuestra honrada candidez, se estravía vuestra opinion con motivo del cumplimiento de la ley de 1.° de mayo, y se os conduce á consecuencias que quisiera yo evitaros: se os ha dicho, y habeis creido que la desamortizacion en Vizcaya se opone al Fuero; que en sus efectos, la instruccion pública se resentiria; el desvalido no encontrará asilo en los hospitales; que se enajenarán los bienes de propios de aprovechamiento comun, y hasta que se cerrarán los templos del Señor, apoderándose el gobierno de sus alhajas; todo es una impostura. La ley esceptúa de la enajenacion «todos los bienes de beneficencia é instruccion pública dedicados »inmediatamente á su especial objeto:» ¿qué queda por tal concepto que enajenar en Vizcaya? Vuestro sabio fuero prohibe la adquisicion de bienes por manos muertas: favorable siempre al aumento de poblacion, establece que los bienes sean troncales, y el gobierno de la nacion, que conoce y respeta vuestras instituciones, lejos de ponerse con la ley en contradiccion de las mismas, esceptúa lo que en el fuero se os concede, «estableciendo que todos los bienes de »propios de aprovechamiento comun queden libres »de la enajenacion y en beneficio de los pueblos.» No refuto la torpe especie del despojo de los templos, porque seria indigno del delegado de un gobierno católico y de vuestra ilustracion.

»Producida la duda en vuestro espíritu, habeis creido de vuestro deber oponer una resistencia pasiva al cumplimiento de la ley, desobedeciendo en consecuencia sus prescripciones y los mandatos de la autoridad para su ejecucion. Vuestros ayuntamientos han dimitido en gran parte por no remitir las relaciones de los bienes enajenables que la ley les recomienda formar, y esta actitud hace aparecer al pais en condiciones que en la esencia no tiene, pero que puede irrogarles grandes consecuencias.

»En la necesidad de cumplir con lo que la ley dispone, «porque la ley ha de ser en todas partes ver»dad, y encargado yo aquí de su ejecucion, en Viz»caya lo será,» he querido huir de la adopcion de medidas estraordinarias, y he procurado primero apelar al convencimiento y á vuestra razon; fácil es el remedio si la pasion no os obceca; fácil la ejecucion de la ley en otro caso, pero de consecuencias que, repito, quisiera evitaros. Mi considerado proceder se traduce por muchos «debilidad ó impotencia; muy »sensible me será tener necesidad de probaros lo »contrario.» Recordad épocas no lejanas; resultados á que consejos imprudentes os han traido, y no deis lugar con vuestra conducta de hoy á que se reproduzcan pasados desengaños. Descansad en mi constante desvelo por vuestra tranquilidad; el rigor no alcanzará sino al que por su proceder lo haga necesario.

»Bilbao 8 de abril de 1856.—Vuestro gobernador, Mamés de Benedicto.»

CRÓNICA CATÓLICA.

PEREGRINACIONES EN TIERRA-SANTA.

El Univers ha recibido cartas de Jerusalen, que contienen noticias de la caravana de Pascuas, hasta el 20 de marzo. Despues de haber esperimentado un retardo de cuatro dias, causado por el mal tiempo, los peregrinos desembarcaron felizmente en Jaffa el 13 del mismo mes. Se han agregado en Jerusalen á una caravana austriaca, compuesta de 14 miembros. Veíanse allí reunidos cerca de 200 europeos para asistir á las ceremonias de la Semana Santa, que han sido, como siempre, solemnes.

Los peregrinos franceses han visitado en las cercanías de Jerusalen todos los lugares á los cuales van unidos piadosos recuerdos. Del 25 al 28 han visitado á Jericó, al Jordan, el mar Muerto, Saint-Saba, Belen y San Juan del Desierto. Debian ponerse en camino el 31 para Nazareth, el monte Carmelo y Beyrouth. Desde el desembarco en Jaffa, nos escribe el señor conde de Beauford, secretario de la caravana, esta no ha cesado de gozar de la mejor salud.

NUEVO DIARIO CATÓLICO.

Un nuevo diario católico, *El Catholic Guardian*, acaba de aparecer en Liverpool, y es ya el tercer órgano católico que ha visto la luz pública en esta poblacion en el término de dos meses.

LA ASOCIACION CATÓLICA EN ALEMANIA.

Es de notar con qué fecundidad se estiende el espíritu de asociacion en Alemania. Así es que en una pequeña villa de la Silesia, Oppeln, la *Asociacion Católica* cuenta muchas ramificaciones: 1.°, la Asociacion de San Vicente de Paul, que visita y alivia al indigente en su albergue; 2.°, la Asociacion de Santa Hedwigis, que educa á 100 niñas pobres; 3.°, la Asociacion de San Bonifacio, que sostiene las parroquias católicas nacientes y no dotadas por el Estado, en las provincias protestantes; 4.°, la Asociacion de los Obreros, cuyo origen y el fundador, M. el abate Kolping, están en Colonia, y cuyo carácter se comprende por la denominacion que lleva; 5.°, la Asociacion de San Cárlos Borromeo, para la propagacion de buenos libros; 6.°, la Asociacion de la Infáncia de Jesus, compuesta de niños, y que tiene por objeto el rescate y la educacion de los niños esclavos, principalmente de América. La *Asociacion Católica* ha fundado ademas en Oppeln una casa de huérfanos, á quienes socorre, y tambien una biblioteca pública.

TRIUNFOS DEL CATOLICISMO EN ROMA.

La sociedad inglesa de Roma se ha conmovido vivamente á causa de la conversion del Dr. Oldham, de la universidad de Oxford, uno de los miembros mas instruidos de la misma. Apenas habian trascurrido quince dias desde que predicó en la capilla inglesa de la puerta del *Pópolo*. La correspondencia de que tomamos estos pormenores dice que habia venido á Roma á fin de sostener á sus correligionarios, que ya habian sido fuertemente inmutados con la conversion á la unidad romana del hermano del Obispo anglicano de Oxford, el Dr. Wilberforce; y hé aquí que él mismo, abriendo los ojos á la verdad, añade su ejemplo al de tantos ministros célebres cuyo número aumenta continuamente.

Tambien por estos dias S. Emma. el Cardenal Patrizzi se dirigió con grande acompañamiento á la iglesia de los sacerdotes de la Mision, en Monte-Citorio, para recibir la abjuracion de un israelita, Salomon Bassano, de Florencia.

(Del *Semanario religioso español.*)

LA PRIMERA COMUNION.

La funcion religiosa que tuvo lugar en la iglesia de Jesus de la villa de Gracia el domingo 13 del corriente, fue, á la verdad, uno de aquellos actos imponentes á la par que tiernos. Su objeto era altamente consolador, pues tratábase de la primera comunion que iba á administrarse á los niños de ambos sexos, instruidos por los reverendos sacerdotes á quienes está confiada su direccion espiritual en los misterios de nuestra adorable Religion. Presentose el templo á sus ojos con el atractivo que exigia semejante ceremonia, bellamente adornado, y brillando por sobre del altar una multitud de cirios, cuyas luces reflejaban la luz de alegría que henchia aquellos corazones jovencitos. Una lluvia de flores parecia haber cubierto las gradas del altar; las habia por todo el rededor del presbiterio; adornaban el pie de los ámbleos de la barandilla, ocultaban las formas de las palmatorias, y llenaban los trechos dejados por los cirios desde el uno al otro. Del centro de este verjel florido levantábase la imágen de Jesus; imágen del mas encantador niño que vieron los hijos de los hombres, como puesta allí para presidir aquella asamblea que reunió su amor. Las flores todas eran ofrendas presentadas por las niñas la víspera de la primera comunion. El suave olor que se desprendia de ellas era el dulce olor de piedad que elevaban al cielo aquellas tiernas flores del jardin de la Iglesia.

Mas de doscientos, entre niños y niñas, pasaron á recibir el Pan de los ángeles durante la Misa, que se cantó á voces con el órgano, y el reverendo señor cura ecónomo celebró solemnemente, dirigiéndoles la palabra antes de la comunion. Su voz fue oida con piedad, con devocion, que hizo brotar mas de una lágrima de los ojos de sus cándidos oyentes; lágrimas que revelaban el espíritu de compuncion de que se hallaban poseidos, y el sentimiento de religiosidad que en ellos dominaba.

Era verdaderamente hermoso ver aquella multitud de criaturas, que, levantando al cielo su vista radiante de contento, disponian sus corazones para albergar al Rey de los Reyes, que por primera vez venia á visitarlas. Circuidas de luces y de flores, no eran mas puros los aromas de la rosa que las preces que salian de sus labios; no era mas clara la luz de las antorchas que el placer que brillaba de sus espíritus.

Este dia grande, el mayor que se cuenta en la vida de un cristiano, les fue señalado en una bellísima estampa grabada con este objeto, y les fue entregada, para perpetuar su memoria, en el acto de recibir los premios.

ASOCIACION CARITATIVA PARA EL SOCORRO É ILUSTRACION DE NIÑAS POBRES EN SANTANDER.

Debemos á la fina atencion de una de nuestras apreciables suscritoras, la siguiente carta escrita por una señora piadosísima de Santander, y en la que se dan noticias interesantes sobre los progresos que hace en aquella ciudad una asociacion caritativa:

«Amiga mia: tengo el mayor gusto en decirte que nuestra querida asociacion va en una progresion rápida, con el auxilio de Dios y la cooperacion de tantas socias como aumentan cada mes. Ya nos hemos estendido á dar socorros á domicilio, y á visitar las niñas enfermas. Tambien vamos á proporcionarlas costura, y se les buscará una maestra, con el fin de formar un buen plantel de sirvientes. Actualmente tienen clase de escribir por mañana y tarde, y se obtienen buenos resultados.

»El dia del Patrocinio se hizo una solemne funcion á nuestro patrono San José, y puedo asegurarte que nunca se ha visto aquí otra igual en magnificencia y solemnidad. Hallábase el altar perfectamente adornado, pues las señoras habian colocado en él 80 jarrones de flores naturales; y esto, unido á las jardineras, arañas, candelabros y candeleros de plata, donde brillaban mas de 200 luces, contribuia toda á ofrecer un punto de vista admirable. ¡Quiera el cielo seguir protegiéndonos, y no dudo que serán muy señalados los servicios que preste nuestra asociacion!»

CORTES.

—

Ayer fue dia de bases para la ley orgánica de tribunales. El progreso *progresa*.

Se aprobaron desde la 7.ª hasta la 12.ª Mucho sentimos que nuestros constituyentes aspiren á simplificar la administracion de justicia sin conciliar la sencillez con las garantías del acierto, y en este defecto incurren cuando aprueban las modificaciones que van á asemejar los tribunales ordinarios al jurado.

¡Cuánta falta de prevision!!

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1856.

Abierta la sesion á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se entró en la órden del dia, y se anunció la discusion de la base 7.ª sobre la organizacion judicial.

Esta base trata de las atribuciones que se conceden á los jueces de paz.

El Sr. Falero y otros presentaron una enmienda á esta base, proponiendo como atribucion 4.ª la de que formen los jueces de paz las primeras diligencias del sumario en los puntos, donde no haya juez de primera instancia.

La enmienda fue apoyada por el Sr. Bueno, é impugnada por el Sr. Alvarez (D. Cirilo). Despues de rectificar estos dos diputados, se puso á votacion, quedando admitida.

Puesta á discusion, fue combatida por el Sr. Luzuriaga, de la comision: este diputado declaró que se hallaba conforme con el espíritu de la enmienda, y que la comision la admitiria si se tratara de hacer una ley secundaria; pero que ocupándose la Cámara de las bases de una ley, que son invariables, el Congreso no podia aprobar la enmienda, porque se trata de introducir en dichas bases una regla, que hoy es buena y mañana puede ser mala.

Siguió un largo debate, en que tomaron parte los Sres. Bueno, Peña, Laserna, Monares y Falero.

Por último se aprobó la base 7.ª, con la enmienda del Sr. Bueno.

Las Cortes aprobaron definitivamente el proyecto sobre premios y aumento de haberes á los sargentos del ejército, guardia civil y carabineros; el del puerto de Barcelona; el aclaratorio de la ley de desamortizacion; el de la adquisicion de tabacos, y el de cesantías de ministros.

Se abrió discusion sobre la base 9.ª, que consigna las atribuciones de los juzgados de partido. La impugnó el Sr. Seoane, y defendida por el Sr. Laserna, quedó aprobada.

Igual suerte cupo á las siguientes 10, 11 y 12, con ligera discusion, siéndola última de estas por 56 votos contra 10. En seguida se levantó la sesion, á las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA discurre acerca de la potestad de la Iglesia y el Primado Pontificio, con motivo de las ideas vertidas en el Congreso por el Sr. Bautista Alonso, ideas que, con razon, califica de absurdas, reduciéndolas á la nulidad con la contundencia de sus argumentos.

EL CATÓLICO hace la reseña de la sesion de Cortes del dia 19, desaprobando, como no podia menos de suceder, la conducta anticatólica de los diputados gallegos, especialmente la de los Sres. Bautista Alonso y Arias Uría.

Escusamos comentarios, pues ya tenemos consignada nuestra opinion en este punto, de acuerdo con la de nuestro colega.

LA ESTRELLA vuelve á hablar de la circular de 6 de febrero, espedida por el ministerio de Gracia y Justicia, haciendo una triste pintura del estado en que se encuentra el clero, para probar que son infundados los cargos hechos por el Sr. Bautista Alonso con motivo de la proposicion que apoyó, y para confesar que se ha equivocado en las esperanzas que le hizo concebir la circular referida.

Está visto; los progresistas, *como espíritus fuertes que son*, no se cuidan de poner remedio á los males que la revolucion ha causado á la Iglesia.

EL LEON ESPAÑOL censura las opiniones de la fraccion avanzada de la Asamblea respecto á la institucion de los juzgados de paz, examina lo que debe ser, y promete completar el cuadro que bosqueja manifestando lo que el trono y la Religion pueden esperar de un partido que tan desacertadamente comprende y aplica los principios de la justicia:

Conformes.

LA IBERIA reseña la sesion del viérnes de la Asamblea.

LA ÉPOCA contesta á *La Discusion* en la polémica que sigue sobre la democracia; impugna los errores que contiene el artículo de su contendiente, y concluye diciendo que, á no tener el entendimiento perturbado por los sistemas, nadie podrá convencerse de que son precisas la igualdad absoluta en el órden político y el dominio de las muchedumbres, de las turbas ó de las clases que se confiesa que son ignorantes, y que están *desheredadas* para la realizacion del cristianismo, de la libertad y de la justicia en las sociedades modernas.

LA SOBERANIA publica un artículo en favor de sus proletarios, para deducir que hay una clase que posee hereditariamente la educacion y los capitales, y otra, la mayor, escluida de toda ventaja social.

Periódicos del 23.

EL PARLAMENTO rechaza con indignacion la especie de que el partido conservador tenga responsabilidad de los sucesos de Valencia; demuestra quiénes son los verdaderos responsables, y asegura que la Milicia nacional ha de ser al fin la causa eficiente de la ruina del partido progresista.

EL OCCIDENTE censura fuertemente al Sr. Zavala por el último bando que ha publicado en Valencia relativo al desarme de la Milicia, y pregunta si, visto el resultado de los hechos, habrá todavía quien atribuya la culpa á los moderados.

EL DIARIO ESPAÑOL publica un escelente artículo, en el que pulveriza las doctrinas sustentadas por el Sr. Bautista Alonso, confirmándose con este motivo en la opinion de que el partido progresista es retrógrado por escelencia.

EL SUR replica á *Las Novedades* por los comentarios que esta hace á su artículo sobre la revista del domingo.

LA NACION supone que han quedado defraudadas las esperanzas que fundaban los espíritus malignos en que se turbase el órden en la solemnidad de anteayer, y supone que en ella se ha demostrado que el gobierno contaba con el apoyo de la opinion pública.

EL CLAMOR PÚBLICO reseña la sesion.

LA ESPAÑA se ocupa de la carta dirigida por el general Gurrea á no sabemos quién, para demostrar que, aun suponiendo indisoluble la union de los *dos generales*, esta union, ni puede servir de fundamento, ni invocarse como base de una situacion política.

BOLETIN OFICIAL.

—

GACETA DEL 23.

Por el ministerio de Fomento se publica una real órden, aprobando el remate de la concesion del ferrocarril de Sevilla á Jerez en favor de los Sres. Guilhou, Muchada y Guardamino.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Armonia de Turin publica una correspondencia de Paris, en la que se dice que Luis Napoleon habia estrechado al conde de Cavour para que Cerdeña haga un Concordato con la Santa Sede, ofreciéndose él á ser mediador. Parece que al momento se escribió al Cardenal Antonelli, el cual ha contestado distinguiendo esa mediacion, diciendo que una es respecto á las doctrinas, la cual entra en la esencia misma de las cuestiones, agita los argumentos *hinc et inde*, determina quién tiene razon ó no, y aconseja transacciones en esta ó aquella parte. La otra es una mediacion que se concreta á hacer sencillamente buenos oficios, sin intervenir en la cuestion que se ventile. Está de mas añadir qué mediacion de las dos aceptaria Su Santidad.

—*El Norte* de Bruselas publica una correspondencia de Paris, fecha 16, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«El corresponsal de Viena de *El Constitucional* de Paris manifiesta la mas estraña obstinacion en negar que se haya hablado de los negocios de Italia en el seno del Congreso. Es cierto, como no he cesado de escribir á Vds., que estos negocios no han sido objeto de negociaciones, sino solamente de simples conversaciones; pero, al fin, el hecho es que en el seno de las conferencias se habló de los negocios de Italia, y que han dado márgen á cambios de palabras muy vivas, particularmente entre lord Clarendon y el conde Buol. Por lo demas, los debates en el Parlamento inglés y en las Cámaras de Turin, y la publicacion de los protocolos, sobre todo del de la sesion de 8 de abril, podrán convencer á Vds. de la exactitud de mis noticias. Los plenipotenciarios han celebrado la 23.ª y última conferencia, paragrafado y firmado el protocolo de 14 de abril. El conde de Cavour ha hecho entender que el Piamonte no aceptaba la negativa de la cónferencia á intervenir en los negocios de Italia.

»Ayer el primer ministro sardo tuvo la audiencia de despedida del Emperador, y marcha muy satisfecho de su lenguaje acerca de la Italia. El conde de Cavour debe celebrar largas conferencias con lord Palmerston, y presentar á la Reina Victoria un magnífico retrato de S. M. sarda, Víctor Manuel. El conde Buol marcha mañana, y lord Clarendon el viérnes. El conde Orloff ha dado pasos para obtener de Pozzo di Borgo los preciosos manuscritos que ha dejado su padre, el célebre ministro de Rusia en Paris, y es de esperar que el Sr. Pozzo di Borgo hará generosamente donacion de estos manuscritos al Emperador de Rusia. Al general Pelissier, con su estado mayor, se le espera para fines de mes en Paris. En Marsella se organiza un gran banquete para la llegada del general, y en Paris se le hará una entrada solemne... El Austria se dispone á reforzar su ocupacion en la frontera del ducado de Parma: por otra parte, se nos anuncia que va á formarse un campamento piamontés enfrente de los austriacos, y, por último, se habla de un ejército francés de reserva, que se colocará de observacion en el departamento del Var; esto es, á una jornada de distancia de la frontera sarda, circunstancia que, y sea dicho entre paréntesis, no se avendria muy bien con la indiferencia que en el seno del congreso encontró la solucion de la cuestion italiana. Ahora, si Vds. quieren la clave de esa actitud respectiva del Austria y del Piamonte en las fronteras del ducado de Parma, la encontrarán acaso en las pretensiones espresadas altamente por la prensa de Turin y de Génova á propósito de los Estados de Parma, Estados que en ciertas eventualidades de desherencia podrian ser reversibles á la Cerdeña; tambien podrán Vds. encontrarla quizá en los compromisos secretos contraidos por la Inglaterra en pago del concurso dado por Víctor Manuel á las potencias occidentales en la guerra de Oriente.

»Ya ven Vds. que si el gobierno francés quisiera secundar al gobierno, ó al menos á la prensa inglesa, en sus rencores trasalpínicos, no habríamos acaso apagado la mecha de nuestros cañones á la orilla del mar Negro sino para volver á verla encendida en las llanuras de la Lombardía; y, en el caso de que llegara á comenzarse, solo Dios sabe en dónde y cómo se veria el fin; pero las correspondencias de Viena manifiestan grande confianza en las disposiciones del gabinete de Paris para con el de Austria, y aun parece que preven, quizá no sin malicia, una sólida alianza de todas las potencias del continente contra la Inglaterra, inveterado asilo de los revolucionarios europeos. Ya los periódicos ingleses parecen tener un vago presentimiento de este sesgo, porque, con motivo de lo de Madagascar y de Marruecos, vuelven á su tema de divagaciones contra la ambicion francesa.»

Lóndres 17 abril.—La Cámara de los lores no se ha reunido á causa de la muerte casi repentina del yerno de lord Palmerston (el conde de Cowper, hijo mayor de lady Palmerston y de su primer marido, el conde Cowper).

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Gregorio, Obispo y confesor, y San Fidel de Simaringa, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores curas párrocos de esta corte, y á continuacion la reserva.

En la iglesia de Don Juan de Alarcon es el último dia de la novena á la gloriosa Beata María Ana de Jesus, como ya hemos anunciado, siendo orador en este dia D. Pablo Morso y Vivas.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará la renovacion de Sagradas Formas, como los juéves anteriores.

En las iglesias de Santo Tomás, italianos, San Ignacio y Santa Catalina de los Donados, al anochecer, habrá devotos ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,75 c.
Títulos diferidos, 24,90 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,50 d.

Idem id. de á 2,000 rs., 80,50 d.

Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,33.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 44	á 53 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 26 ½	á 28
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.....	46 á 48	16 á 18
Aceite............	52 á 54	14 á 16
Carbon............	6 á 7	
Patatas...........	8 á 10	3 á 4
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El general Espartero debe salir mañana para Valladolid, acompañado de los señores ministro de Fomento y director general de obras públicas. Los señores Osma, Güell, Sagasta y Calvo Asensio salen hoy en una silla de postas del primero, y llegarán algunas horas antes que el duque á la capital de Castilla la Vieja. Parece que durante su ausencia presidirá el Consejo de ministros el general O'Donnell, y despachará el ministerio de Fomento el señor Escosura.

—Las gentes andan pensativas y recelosas de lo que venir puede con esta viajata.

—Nada hay indiferente en las personas que ocupan ciertas posiciones.

—Recordamos haber oido á nuestros padres un suceso de la historia, que nosotros no podemos, *á Dios* gracias, llamar contemporánea, pero que está muy próxima, y que *pudo* y no tuvo trascendencia. Era tambien un viaje.

—Cuentan, pues, las leyendas, que allá por los años en que la nacion española andaba en guerra con el tio del que es hoy Emperador en Francia, se le puso en las mientes al general británico disponer á su voluntad de los destinos de su aliada, y ser el árbitro en el nombramiento de los que habian de mandar las tropas españolas. No bastaban los manejos de su representante en la corte á conseguir el objeto, y creyose conveniente un viaje, para allanar las dificultades, y que alcanzasen resultado los trabajos de los amigos y parciales. Presentose en la isla gaditana, y en el mismo momento que pisaba S. E. las calles de la ciudad insigne, salieron una multitud de ciegos, que pregonaban un papelito con este título:

A qué ha venido el duque de Ciudad-Rodrigo á Cádiz.

—Las respuestas estaban en interrogante, y en ellas se ponian todos los rumores que tenian relacion con el objeto del viaje.

—El papelito bastó para desbaratar toda la trama. Fueron felices los que le publicaron, y salvaron la dignidad y el decoro del pais.

—¿No podríamos nosotros anunciar otro papelito, cambiando la forma; es decir, que el título estuviera en interrogante?

—V. gr.: ¿A qué va el duque de la Victoria á Valladolid, Búrgos y Zaragoza?

—No nos atrevemos á continuar.

—Parece á las gentes poco prudente el viaje en las circunstancias en que nos encontramos.

—Los sucesos de Valencia, que por sí solos han creado un conflicto, pudieran dar márgen á que tomara creces el descontento entre los progresistas, y nunca como ahora la accion del gobierno necesitará el apoyo y direccion de su presidente.

—El terreno es quebradizo, y no podemos continuar.

—El gobernador de Granada, que se llama D. Manuel Monedero, ha dirigido á sus gobernados una alocucion modelo, y de la que, para solaz de nuestros lectores, copiamos los siguientes escogidos trozos:

«Habitantes de la capital: En un momento de peligro para el órden público os dirigí mi voz, y confiado en vuestra sensatez y en los demas poderosos elementos que os anunciaba, me mostré confiado y seguro del inmediato restablecimiento de vuestra tranquilidad y reposo.

»Turbas numerosas de jóvenes, soliviantados, sin duda, por los que se complacen en soplar desde segu-

ro las ascuas de la hoguera revolucionaria, invadieron inesperadamente, dando voces y gritos contra la quinta, la calle y aun la casa donde habito; y llevado del primer impulso, afronté personalmente con ellas, y con mi actitud imponente y severa conseguí contenerlas, abriéndome paso hasta las casas consistoriales, donde era necesaria é indispensable mi presencia. Allí levanté mi voz enérgica, llamando á cada cuál á sus deberes, con motivo de haberse suspendido el juicio de exenciones abierto en aquel dia, con arreglo á la ley de reemplazos. Allí obtuve la seguridad de que cada cuál ocuparia su puesto, cualquiera que fuese el peligro; y allí tambien tuve la satisfaccion de recibir de las autoridades todas, de los jefes de la Milicia, de muchas personas respetables de entre vosotros mismos, auténticos testimonios de patriotismo, de adhesion á las instituciones, y de cooperar, en fin, al restablecimiento de la tranquilidad y del órden.»

—Lo de las turbas ***soliviantadas*****, así como lo de la** ***complacencia en soplar desde seguro las ascuas de la hoguera revolucionaria*****,** son conceptos que sobran para revelar la altísima capacidad del Sr. Monedero.

—Pero si ese señor gobernador debe ser un genio en cuanto á concepciones literarias, ¿qué será si le juzgamos por aquello de que *llevado de su impulso afrontó personalmente con las turbas?*

—¡Lástima que con tan raras dotes no deje el Sr. Monedero el puesto que actualmente ocupa, por el que podria tener en la Asamblea Constituyente!!

— El gobierno ha aprobado la conducta del general Zavala en Valencia.

—Dice un diario de ayer:

«Valencia se hallaba tranquila hoy. Se habian verificado numerosas prisiones. El nuevo ayuntamiento, cuyo alcalde es el Sr. Peris, parece escelente y amigo del órden. El gobierno está resuelto á obrar con energía en Valencia.»

—Los diputados á Córtes Sres. Sorní y Dotres, comandantes de la Milicia nacional de Valencia, han remitido desde esta córte sus respectivas dimisiones de comandantes al ayuntamiento de aquella capital.

—Un diario de la situacion dice lo siguiente sobre crisis:

«Parece que, á consecuencia de las medidas tomadas en Valencia por el general Zavala, y del resultado que van produciendo, está cercana una modificacion ministerial; tan cercana, que acaso se realice antes de la salida del duque de la Victoria para Castilla. Es indudable que uno de los miembros mas influyentes del gabinete ha manifestado á varios amigos la necesidad de modificar el gabinete.»

—Anoche ha celebrado una larga y acalorada reunion el círculo de los *puros*. Parece ser que se habia sometido á su consideracion la conducta del gabinete con motivo de los sucesos de Valencia.

Propuesto un voto de censura al gabinete, á escepcion de su presidente, se empeñó una discusion muy animada pero sin resultado, porque muchos de los concurrentes abandonaron la reunion, que acordó por último interpelar al gobierno acerca de aquel acontecimiento.

—El espediente sobre aumento de precio en la célebre contrata de tabacos parece que duerme olvidado en las Córtes, y, segun los indicios, darán estas por terminadas sus tareas antes que se resuelva.

—El gobernador, el ayuntamiento y la diputacion provincial de Madrid han fijado ayer una alocucion en las esquinas, dándole las mas finas y espresivas gracias al vecindario por no haber alterado la tranquilidad pública el 20, dia de la gran revista.

—Ayer por la mañana regresaron á sus pueblos respectivos todos los nacionales de esta provincia que habian venido á Madrid para recibir las banderas.

—Ayer ha asistido ya al Congreso el general O'Donnell.

—El número de *El Leon Español*, **correspondiente** al dia 21, ha sido denunciado por su primer artículo de fondo.

—Un caballo atropelló anteayer en el Prado, cerca del Tívoli, á un muchacho, causándole la muerte.

—Por un diario de la situacion se sabe que la carta del general Gurrea no se limitaba á encarecer la conveniencia de que estuviesen unidos Espartero y O'Donnell, sino á aconsejar un cambio de marcha política, y como resultado, la colocacion en el ejército de muchos oficiales, procedentes de las filas progresistas, y que hoy no están atendidos, en concepto de dicho general.

—Sigue en discusion la supuesta armonía entre los dos generales. Hé aquí lo que dice un diario:

«No sabemos lo que los Sres. Olózaga y Gurrea han manifestado sobre la union de los dos generales, ni nos importa saberlo, porque sus nombres, para nosotros siempre respetables, no tienen en el pais una significacion bastante importante y determinada.

»Lo que sí sabemos y podemos afirmar, sin dar importancia alguna á los círculos políticos de Madrid, y no mucha á la opinion de los leales progresistas y de los siempre fieles demócratas de todas las provincias, es que la union de los generales Espartero y O'Donnell no puede ser prenda segura de concordia entre los dos adalides de Luchana y de Pamplona.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho.—*El Ausente en el lugar.*—Baile.—*Cuando se acaba el amor...*

CIRCO. A las ocho y media.—*Marina.*—*El amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun dice *La Patrie*, las ratificaciones del tratado de 30 de marzo no tardarán en llegar á Paris. Ya se sabia que el Emperador de Rusia habia cumplido esta formalidad antes de su partida para Moscow. El Emperador de Austria ha firmado tambien el acta de paz.

—Continúan en Lóndres los preparativos para solemnizar el fin de la guerra con regocijos públicos. En Prusia se opera sin interrupcion la reduccion del ejército. Las correspondencias de Viena mantienen sus afirmaciones en lo que concierne á la no evacuacion de las provincias danubianas. A creer lo que dicen, esta resolucion se ha tomado en el congreso, de comun acuerdo entre todas las potencias; sin embargo, un despacho telegráfico anuncia que va á empezar la retirada de las tropas austriacas, para lo cual se han comunicado las oportunas órdenes al conde Coronini.

—*El Times* afirma que se ha estipulado en el tratado que no se reconstruyan los fuertes rusos situados en las costas de Circasia. Esta medida completaria las disposiciones adoptadas para asegurar la neutralidad comercial del mar Negro.

—Parece que al regreso del conde Cavour habrá un cambio en el ministerio. El conde conservará la cartera de Negocios estranjeros é interinamente la de Hacienda. Se retirará M. Cibrasio, y el general Durando dejará la cartera de la Guerra al general La Marmora tan pronto como este último vuelva de la Crimea.

—Dejamos consignado con las noticias precedentes lo mas importante de los despachos telegráficos que insertan los periódicos estranjeros; publican tambien otro, en que se anuncia que M. de Kisseleff acaba de llegar á Roma para negociar un Concordato entre la Rusia y la Santa Sede. Omitimos dar cuenta de los demas partes telegráficos, porque carecen de interes.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-30.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 $^1/_4$.
Idem esterior, 45.
Amortizable, 7 $^1/_2$.
Consolidados, 93 $^1/_8$ á 93 $^1/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 22 de abril.—Con el fin de ir poniendo progresivamente el ejército al pie de paz, van á ser licenciados muchos regimientos de línea, así como los legiones estranjeras. Se van á suprimir asimismo los cuartos batallones en los regimientos de línea.

CORTES.

Abierta la sesion á la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

No hay despacho ordinario.

El Sr. Alonso Navarro anuncia una interpelacion sobre los sucesos de Valencia.

El Sr. Luxán aplaza la contestacion.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Rivero tiene presentada una proposicion sobre aquellos sucesos.

Con motivo de haber recordado otra suya sobre el mismo objeto, y dicho el Sr. Escosura que no creia oportuna la ocasion de contestar á estas escitaciones, se sulfuran los Sres. Figueras y García Lopez. Este último anuncia, á consecuencia de este incidente, una interpelacion sobre el lujo de despotismo y arbitrariedad desplegado por el gobierno.

Entrando en la órden del dia, se abre debate sobre el proyecto de ley relativo al canal de riego de Urgel.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 330. Madrid, jueves 24 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

La frecuencia con que se estravian en el correo los números de los periódicos, nos ha hecho desistir de publicar en ellos las obras clásicas que teníamos preparadas, decidiéndonos á hacer una edicion separada, que haremos llegar á manos de nuestros suscritores certificando las entregas: para aquellos que gusten, se las remitiremos encuadernadas á la holandesa.

Para los suscritores á LA REGENERACION *el precio de cada ocho entregas es el de 2 reales mensuales, ó sean 8 mrs. por cada una de 16 páginas.*

Los que prefieran recibir las obras concluidas, y no por entregas, por encuadernacion de cada tomo abonarán 17 mrs., que es el sobreprecio de su encuadernacion á la rústica.

Es condicion precisa de estos precios que se remitan directamente á la administracion en libranzas por correos.

La publicacion de las entregas comenzará el 1.° de mayo.

Hemos adoptado para nuestro periódico la forma de cuatro columnas, habiendo aumentado la lectura en 300 líneas sobre la que hasta aquí se usaba.

Los suscritores que no manifiesten su deseo de recibir obras, los daremos por suscritos, y la remision de las mismas la haremos por tomos encuadernados.

POLITICA.

EMANCIPACION DE LOS CRISTIANOS EN EL IMPERIO OTOMANO.

Trasladamos á continuacion el *hatti-humaioun*, ó decreto imperial, firmado por el Sultan en 18 de febrero de 1856, fijando la posicion política y social de los cristianos en todos los dominios. Aunque ya hemos dado en números anteriores un estracto de todos los puntos que abraza, lo insertamos hoy íntegro, porque para la cristiandad es el documento mas importante del presente siglo.

En efecto, puede decirse que es el *decreto de muerte del islamismo*. El espíritu civilizador y moralizador del cristianismo se apoderará dentro de muy cortos años de las inteligencias hasta el dia subyugadas por el materialismo de la secta mahometana. La lucha de la verdad con el error debe ser tan breve como segura. El error, por su naturaleza, tiene un término, [illegible] recorrido, acaba por desaparecer. Hijo de circunstancias, concluye cuando esas circunstancias varian.

Admitidos los cristianos á todos los destinos públicos, desde ellos ejercerán el influjo del cristianismo, y las aberraciones del Koran quedarán de manifiesto con solo esponerlas al pueblo.

Entonces ese mismo pueblo no podrá menos de avergonzarse de haber pasado tantos siglos en el error, y la vergüenza de haberse visto engañado apresurará el momento de renegar de sus falsas creencias y de echarse en los brazos de la religion que ilustra su entendimiento y purifica su corazon.

Pero demos ya lugar al citado documento, que es como sigue:

«A ti, mi gran visir Mehemet-Emin-Aali-Bajá, condecorado con mi órden imperial del Medjidié de primera clase y con la órden del Mérito personal; concédate Dios la grandeza, y él duplique tu poder.

»Siempre ha sido mi mas grato deseo asegurar la felicidad de todas las clases de los súbditos que la Divina Providencia puso bajo mi cetro imperial, y desde mi advenimiento al trono no he omitido esfuerzo alguno con este objeto. Gracias al Todopoderoso, esos incesantes esfuerzos han producido ya útiles y numerosos frutos, pues de dia en dia va creciendo la riqueza y la prosperidad de los súbditos de mi imperio. Deseando renovar y ampliar aun mas los nuevos reglamentos instituidos con el objeto de llegar á conseguir un estado de cosas conforme á la dignidad de mi imperio y á la posicion que ocupa entre las naciones civilizadas; y como por la fidelidad y loables esfuerzos de todos mis súbditos, y por el benévolo y amistoso concurso de las grandes potencias, mis nobles aliadas, ha recibido del esterior mi imperio una consagracion que debe ser el comienzo de una nueva era, quiero yo aumentar el bienestar y la prosperidad interior, hacer la felicidad de todos mis súbditos, todos los cuales son iguales á mi ojos é igualmente queridos, y están unidos entre sí con relaciones cordiales de patriotismo, y asegurar los medios de que de dia en dia vaya en aumento la prosperidad de mi imperio.

»Así, pues, he resuelto y mandado se ponga en ejecucion lo que sigue:

»Las garantías prometidas á todos los súbditos de mi imperio por mi *hatti-humaioun* Gul-Hané y las leyes del Tanzimat, sin distincion de clases ni culto, quedan hoy confirmadas y consolidadas, y se tomarán eficaces medidas para que se lleven á debido efecto.

»Todos los privilegios espirituales concedidos *ab antiquo* y en fechas posteriores á todas las comuniones cristianas ó de otros ritos no musulmanes establecidos en mi imperio, bajo mi égida protectora, quedan confirmados y en su fuerza y vigor.

»Cada comunion cristiana, ó de otros ritos no musulmanes, estará obligada, en un plazo fijo y con el concurso de una comision formada *ad hoc* en su seno, á proceder, con mi alta aprobacion y bajo la vigilancia de mi Sublime Puerta, á examinar sus inmunidades y privilegios, y á discutir y someter á mi Sublime Puerta las reformas que exige el progreso de las luces y del tiempo. Los poderes concedidos á los Patriarcas y á los Obispos de los ritos cristianos por el Sultan Mahomet II y sus sucesores, se pondrán en armonía con la nueva posicion que mis generosas intenciones aseguran á estas comuniones.

»El principio del nombramiento vitalicio de los Patriarcas, despues de haberse revisado los reglamentos de eleccion en la actualidad vigentes, será exactamente aplicado, conforme al tenor de sus firmanes de investidura. Los Patriarcas, los Metropolitanos, Arzobispos, Obispos y rabinos prestarán juramento antes de entrar en sus funciones, conforme á una fórmula concertada en comun entre mi Sublime Puerta y los jefes espirituales de las varias comuniones.

»Se suprimirán los derechos pecuniarios eclesiásticos, de cualquiera forma y naturaleza que sean, y en su lugar se fijarán las rentas de los Patriarcas y jefes de las comuniones y los sueldos equitativamente proporcionados á la importancia, al rango y á la dignidad de los varios individuos del clero. No se atacará en nada á las propiedades muebles é inmuebles de los diversos cleros cristianos. Sin embargo, la administracion temporal de las comuniones cristianas ó de otros ritos no musulmanes se colocará bajo la salvaguardia de una asamblea elegida de entre cada una de dichas comuniones, entre los individuos del clero y los legos.

»En las ciudades, pueblos y aldeas en que la poblacion pertenezca en su totalidad á un mismo culto, no se pondrá obstáculo alguno á la reparacion, segun los primitivos planos, de los edificios destinados al culto, á las escuelas, á los hospitales y á los cementerios. Los planos de estos edificios, en caso de que sean nuevamente erigidos, aprobados por los Patriarcas ó jefes de las comuniones, serán sometidos á mi Sublime Puerta, la que deberá aprobarlos ó hacer sus observaciones en el período que se señale. Cada culto, en las localidades en que no haya otras confesiones religiosas, no estará sometido en sus manifestaciones esteriores á ninguna especie de restricciones. En las ciudades, pueblos ó aldeas en que estén mezclados los cultos, cada comunion que habite en distinto cuartel podrá asimismo, conformándose con las prescripciones anteriormente indicadas, reparar y consolidar sus iglesias, sus hospitales, sus escuelas y sus cementerios. Cuando se trate de las construccion de nuevos edificios, se pedirá la autorizacion necesaria, por conducto de los Patriarcas ó jefes de las comuniones, á mi Sublime Puerta, la que tomará una decision soberana concediendo esta autorizacion, á no ser que á ello se opongan obstáculos administrativos. La intervencion de la autoridad administrativa, en todos los actos de esta naturaleza, será enteramente gratuita. El gobierno adoptará las medidas necesarias para asegurar á cada culto, cualquiera que sea el número de sus adeptos, la plena libertad de su ejercicio.

»Se borrará para siempre del protocolo administrativo toda distincion ó apelacion encaminada á hacer una clase cualquiera de los súbditos de mi imperio inferior á otra clase, por razon de culto, de lenguas ó de raza. Las leyes castigarán severamente toda calificacion injuriosa entre particulares ó por parte de las autoridades.

»En atencion á que todos los cultos se practican y se practicarán libremente en los Estados otomanos, ningun súbdito de mi imperio será molestado en el ejercicio de la religion que profesa, y no se le inquietará por ello. Nadie podrá ser obligado á mudar de religion.

»El nombramiento y la eleccion de todos los funcionarios y otros empleados de mi imperio depende enteramente de mi soberana voluntad; así que, todos los súbditos de mi imperio, sin distincion de nacionalidad, serán admisibles para los empleos públicos y aptos para ocuparlos, segun sus capacidades y sus méritos, y conforme á reglas de una general aplicacion.

»Todos los súbditos de mi imperio serán indistintamente admitidos en las escuelas civiles y militares del gobierno, que hoy existen y que puedan crearse en lo sucesivo, si reunen las condiciones necesarias de la edad y de los exámenes establecidos en los reglamentos de dichas escuelas. Por lo demas, cada comunion está autorizada para establecer escuelas públicas de ciencias y artes, y tambien industriales. Solo la manera de enseñar y la eleccion de los profesores en las escuelas de esta especie deberán estar bajo la inspeccion de un consejo misto de instruccion pública, cuyos vocales serán nombrados por mí.

»Todos los asuntos mercantiles, criminales y correccionales en que estén interesados juntamente con los musulmanes los cristianos ó las personas de cualquiera otra creencia religiosa, serán llevados á tribunales mistos. Estos tribunales administrarán justicia públicamente. Las partes serán conducidas á la presencia de ellos, y presentarán sus testigos, á quienes se recibirá juramento segun la religion que cada uno profese. En los procesos sobre asuntos civiles se seguirá juzgando públicamente segun las leyes y los reglamentos por los consejos mistos de provincia, en presencia del gobernador y de los jueces del lugar respectivo.

»Los procesos civiles de un carácter especial, como los de sucesion y otros semejantes, entre individuos de una misma religion, podrán seguirse á peticion de ellos ante los consejos de los patriarcados ó de las comuniones.

»Las leyes existentes relativas á lo mercantil y á lo correccional, y las reglas sobre los procedimientos de los tribunales mistos, serán completadas y compiladas lo mas pronto posible, y se publicarán traducciones de ellas en todas las lenguas de mi imperio.

»Se procederá en el menor tiempo posible á la reforma del sistema penitenciario en su aplicacion á las casas de detenidos, de castigo ó correccion y otros establecimientos de la misma naturaleza, para conciliar los derechos de la humanidad con los de la justicia. No se podrá aplicar ninguna pena corporal, aun en las prisiones, sino conforme á los reglamentos disciplinarios emanados de mi Sublime Puerta, y será abolido radicalmente todo lo que se asemeje á la tortura. Las infracciones serán severamente castigadas, y llevarán consigo el castigo, con arreglo al Código criminal, de las autoridades que las hubiesen mandado y de los agentes que las hubiesen cometido.

»La organizacion de la policía en la capital, en las ciudades de provincia y en los campos, será revisada, de suerte que dé á todos los súbditos pacíficos de mi imperio las garantías que son de desear de seguridad, en cuanto á sus personas y bienes.

»Como la igualdad de los impuestos lleva consigo la de los cargos, así como la de los derechos lleva la de los deberes, los súbditos cristianos y de otros ritos no musulmanes deberán, como los musulmanes, satisfacer á las obligaciones de la ley de reclutamiento: se admitirá el principio de la redencion.

»Se publicará en el menor plazo posible una ley completa sobre el modo de admision y de servicio de los súbditos cristianos y de otros ritos no musulmanes en el ejército, de modo que se les asegure la posicion mas conveniente.

»Se procederá á una reforma en la composicion de los consejos provinciales y comunales, para garantir la sinceridad de la eleccion de los delegados de las comuniones musulmanas, cristianas y otras no musulmanas, y la libertad de los votos en los consejos. Mi Sublime Puerta cuidará del empleo de los medios mas eficaces de conocer exactamente y de registrar el resultado de las deliberaciones y decisiones tomadas.

»Como las leyes que rigen en la compra, venta y disposicion de las propiedades inmuebles son

comunes á todos mis súbditos, podrá permitirse á los estranjeros poseer propiedades inmuebles en mis Estados, conformándose á las leyes y reglamentos de policía, y cumpliendo las mismas cargas que los indígenas, despues de los arreglos que se verifiquen con las potencias estranjeras.

»Los impuestos son exigibles de una misma manera á todos los súbditos de mi imperio, sin distincion de clase ni de culto. Se adoptarán los medios mas prontos y enérgicos de corregir los abusos en la percepcion de los impuestos, y, sobre todo, de los diezmos. El sistema de la percepcion directa será sucesivamente, y tan luego como pueda hacerse, sustituido al régimen de los arrendamientos en todos los ramos de las rentas del Estado. Mientras que permanezca en vigor este sistema, se prohibirá, bajo las penas mas severas, á todos los agentes de la autoridad, y á todos los individuos de los *medglis* hacerse adjudicatarios de los arrendamientos que se anuncien con publicidad y concurrencia, ó de tener una parte cualquiera de interes en su esplotacion. Las imposiciones locales se calcularán, en lo posible, de manera que no afecten á la fuente de la produccion, ó no pongan trabas al movimiento del comercio interior.

»Los trabajos de utilidad pública recibirán una dotacion conveniente, á la cual concurrirán las imposiciones particulares y especiales de las provincias llamadas á gozar del establecimiento de las vias de comunicacion por mar y tierra.

»La ley especial ya dada, que ordena que el presupuesto de gastos é ingresos del Estado se comunique en una época periódica, y en lo posible con la anticipacion de un año, al gran consejo de justicia, se observará del modo mas escrupuloso.

»El presupuesto se publicará anualmente, y se procederá á la revision de los sueldos afectos á cada empleo.

»Los jefes y delegado de cada comunion, designados por mi Sublime Puerta, serán llamados á tomar parte en las deliberaciones del consejo supremo de justicia en todas las circunstancias que interesan á la generalidad de los súbditos de mi imperio. A este efecto serán oficialmente convocados por el gran visir.

»El cargo de los delegados será anual, y al entrar en él prestarán juramento. Todos los individuos del Consejo, en las juntas ordinarias y estraordinarias, emitirán libremente su parecer y su voto, sin que nunca pueda molestárseles por ello.

»Las leyes contra la corrupcion, la concusion ó la maldad se aplicarán, segun las formas legales, á todos los súbditos de mi imperio, cualesquiera que sean su clase y la naturaleza de sus funciones.

»Lo mas pronto que sea posible se tratará de la reforma del sistema monetario de mi imperio, así como de la creacion de Bancos y de otras instituciones de crédito público, que deben aumentar los recursos del pais, así como de la construccion de caminos y canales, que hagan mas fáciles las comunicaciones. Quedará abolido cuanto pueda poner trabas al comercio y á la agricultura. Para conseguir el objeto indicado anteriormente, se admitirá el espíritu y la esperiencia de la Europa.

»Tales son mis órdenes; tal es mi voluntad; y tú, que eres mi gran visir, harás publicar, segun costumbre, así en la capital como en todos los puntos de mi imperio, este firman imperial, y vigilarás cuidadosamente, y tomarás todas las medidas necesarias, á fin de que todas las órdenes que contiene sean ejecutadas con la mas rigurosa puntualidad.»

CORTES.

Las proposiciones de varios señores puros y demócratas acerca de los sucesos de Valencia, son otros tantos anuncios de que hoy vamos á saber los pormenores del motin ocurrido en aquella ciudad.

Veremos cómo concilia el Sr. Escosura las medidas del capitan general Sr. Zavala con el principio cardinal del progreso, que, en vez de partir de la autoridad, parte de la libertad.

Con la ausencia de Espartero y los discursos que se pronuncien, tal vez se logre hoy adivinar cuál es el destino que le está reservado á la embrollada política del progresismo.

Despues de estos preludios, la sesion habria perdido el interes, si el Sr. Moyano no hubiera provocado unas importantísimas declaraciones ministeriales.

Se trataba de la base que atenta á la inmunidad eclesiástica, y el diputado conservador formuló su argumentacion en los siguientes términos.

Los artículos 3.°, 4.° y 41 del Concordato consignan y sancionan el fuero eclesiástico; y por lo que en la base se dispone, ese fuero desaparece. Ahora bien: ¿está ó no está vigente el Concordato?

Gran trabajo costó; pero al fin el Sr. Arias Uría declaró que el Concordato estaba roto. Desde este momento el Sr. Moyano no pudo hacer otra cosa que lamentarse de la disposicion inconveniente de la base, y dejar bien establecida la grave declaracion del ministro de Gracia y Justicia.

Habló despues el Sr. Aguirre, defendiendo la base, y habló como puede hacerlo el que, siendo ministro, no supo decir si el Concordato era ó no ley del Estado, dificultad de la que salió su sucesor en la forma original que verán nuestros lectores en el estracto de la sesion.

No, Sr. Arias Uría; no es verdad que el Concordato, que está, segun dijisteis ayer, roto, lo esté por causa de la Santa Sede.

Para espresarse así es menester, ó no haber vivido en España, ó no haber pasado la vista por la historia de estos dos años.

El ministro Madoz, que anunció la desamortizacion sin consentimiento del Papa;

El Congreso, que votó la 2.ª base;

Los ministros que suspendieron la colacion de órdenes sagradas; que alteraron la forma de pago al clero; que cerraron los Seminarios; que prohibieron la admision de novicias, y que infringieron, en fin, casi todos los artículos del convenio;

Esos fueron, señor ministro, y no la Santa Sede, quienes provocaron é hicieron necesaria la salida del Nuncio de la capital de España.

La verdad ante todo, Sr. Arias Uría, porque si para todos es un deber el decirla siempre, mucho mas lo es para los que ocupan la silla donde se sientan los consejeros de la corona.

En cuanto al desden con que se miró la defensa del fuero eclesiástico, ¿qué hemos de decir nosotros?

¿No es ya desgraciadamente un método establecido el que la Asamblea apenas se digne oir la respetable palabra del Episcopado en todos los asuntos en que ha tenido necesidad de hacerse oir?

Para nuestros constituyentes, ¿qué significan las quejas de los Príncipes de la Iglesia?

Por eso encontramos muy natural la votacion de ayer, aprobando una base, segun la que, desde que se ponga en vigor, los sacerdotes se hallarán espuestos á ver menospreciada de continuo su altísima dignidad.

Limitada la inmunidad á los delitos *meramente* eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales, ¿qué va á ser del fuero eclesiástico? ¿qué del respeto debido al sagrado carácter sacerdotal?

El tiempo no ha de tardar en revelarlo, si antes Dios no pone término á los quebrantos que tienen amenazada la existencia de nuestra patria.

¡Y ha habido quien esperaba un próximo arreglo con Roma!

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 1856.

Abierta la sesion á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El Sr. Alonso Navarro anunció una interpelacion al gobierno sobre los sucesos de Valencia.

El Sr. PRESIDENTE: Debo manifestar que el señor Rivero ha presentado por escrito otra igual en la mesa.

El señor ministro de FOMENTO (Luxán): El gobierno ha oido la interpelacion anunciada, y se reserva contestar cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. SORNI: El dia 26 de enero anuncié una interpelacion sobre los sucesos que habian tenido lugar en Valencia el dia 22, y si hubiera sido contestada oportunamente, tal vez no hubieran ocurrido los acontecimientos que todos deploramos y reprobamos. La interpelacion que ahora anuncia el Sr. Navarro podrá tener lugar en setiembre ú octubre.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Mi digno compañero, el señor ministro de Fomento, ha dicho que el gobierno contestará, cuando lo tenga por oportuno, á la interpelacion del Sr. Navarro.

En Valencia se ha perturbado profundamente el órden público, y el gobierno ha dictado las providencias que ha creido oportunas para restablecer el imperio de la ley, no solo para el momento oportuno, sino para lo futuro. Esas providencias están en via de ejecucion, y mientras Valencia no haya vuelto á su estado normal, los ministros creen que deben guardar un profundo silencio sobre la materia. El dia que el órden esté completamente restablecido en Valencia, el gobierno, en cumplimiento de su obligacion, sin necesidad de interpelaciones, vendrá á dar cuenta de su conducta, y las Cortes fallarán sobre ella. Hasta entonces serán inútiles todo género de interpelaciones y escitaciones: cualesquiera que sea la forma reglamentaria en que vengan, el gobierno guardará silencio.

Con este motivo, el Sr. Sorní recordó que tenia anunciada otra interpelacion desde el 26 de enero sobre los sucesos del dia 22 en Valencia, y temia que la interpelacion del Sr. Alonso Navarro tuviese la misma dilacion, y el señor ministro de la Gobernacion declaró que la obligacion del gobierno en este asunto, mientras á su juicio no se halle restablecido el órden y el imperio de la ley en aquella ciudad, es el de no contestar. Anunció tambien que hasta entonces el gobierno guardará completo silencio.

Esta doctrina fue combatida por los Sres. Figueras, Sorní y García Lopez. En su consecuencia, este último obtuvo la palabra, para anunciar una interpelacion al gobierno sobre el mismo asunto y sobre la doctrina antiparlamentaria que ha consignado el señor ministro de la Gobernacion, negándose á contestar á la interpelacion del Sr. Navarro.

Tambien el Sr. Sorní, no satisfecho de la declaracion del señor ministro, dijo que presentara un voto de censura al gobierno con motivo de las medidas que se están adoptando en Valencia.

Se entró en seguida en la órden del dia, poniéndose á discusion el dictámen de la comision sobre el canal de Urgel.

Se dió lectura, y pasó á la comision, de una enmienda al art. 4.° de dicho proyecto de ley.

Sobre la totalidad de este proyecto usó de la palabra el Sr. Alfonso, y el señor ministro de Fomento se levantó á contestar á las observaciones hechas por dicho diputado.

Tomaron tambien parte en el debate los Sres. Madoz y Ramirez Arcas, y se aprobaron todos los cuatro artículos de este proyecto, despues de sostener el Sr. Udaeta una enmienda, que fue desechada, para que la empresa abone un interes de 6 por 100.

Bases de tribunales.

Se leyó y aprobó la base 13.ª

Leida la 14.ª, dijo

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Creo que esta base debe sufrir alguna modificacion.

Se suspendió la discusion de la base 14.ª

Se leyeron la 15.ª, 16.ª y 17.ª, y fueron aprobadas sin discusion.

Se leyó la nueva redaccion de la 18.ª, en esta forma:

«Para los pleitos que versen sobre materias mercantiles, habrá tribunales de comercio, organizados en la forma que determinen las leyes.»

Se leyó una enmienda del Sr. Udaeta á este artículo, redactada en la forma siguiente:

«Para la decision y fallo de los negocios de comercio habrá tribunales especiales, compuestos de comerciantes, los cuales decidirán por sí solos las cuestiones de hecho, oyendo, para decidir las de derecho, si lo creyeren conveniente, á un letrado, que podrá nombrarse bajo su responsabilidad.»

No habiendo quien apoyara la enmienda, no fue tomada en consideracion; y abierta la discusion sobre la base, la impugnaron los Sres. Gil Sanz, Gil Virseda y Rodriguez Pinilla, y la apoyaron los Sres. Carrias, Alvarez y Luzuriaga.

Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó la base 18.ª, y la 19.ª lo fue tambien sin discusion. Decia así:

«La jurisdiccion ordinaria es la única competente para entender en los delitos y faltas, sin mas escepciones que las que establezcan las leyes respecto á las jurisdicciones eclesiástica y militar.»

Se leyó la base 20.ª, que decia:

«La jurisdiccion eclesiástica se limitará á los delitos meramente eclesiásticos, y á las causas espirituales y sacramentales.»

El Sr. MOYANO: Señores: era otro amigo mio el que estaba encargado de hablar acerca de esta base, y como no lo veo en el salon, me es forzoso hacerlo á mí.

No me levanto hoy á hacer un discurso sobre el privilegio que se llama del fuero eclesiástico, aunque bien pudiera hacerlo, ó al menos intentarlo; no quiero hoy disertar ni acerca de su orígen ni sobre su conveniencia. Voy á examinar muy brevemente en otro terreno esta cuestion; en el terreno que la presenta la vacilacion y la inconsecuencia del gobierno de S. M. Vacilacion é inconsecuencia que se nota en cuantas materias se rozan con el último Concordato celebrado con la Santa Sede. Como he dicho otra vez, tres sistemas podia haber seguido el gobierno de julio en lo relativo al Concordato.

Hubiera sido uno: ¿Hay un tratado recientemente celebrado con Roma? Cumplirlo con la religiosidad con que deben cumplirse todos los tratados internacionales. ¿Hay un tratado celebrado con Roma que tiene algo ó mucho de malo? Modificarlo como previene el derecho de gentes. ¿Hay un tratado celebrado con Roma que es detestable y perjudicial para los intereses del pais? Pues romperle y arrojar sus hojas al viento. De estos tres sistemas, el primero hubiera sido justo, el segundo prudente, y el tercero revolucionario; pero hubieran sido un sistema. ¿Cuál ha seguido el gobierno? Ninguno. No ha sido justo el gobierno, porque no ha cumplido el Concordato; ni prudente, porque no ha intentado modificarle; ni revolucionario, porque no ha tenido valor para romperle. ¿Qué ha hecho el gobierno? Un conjunto de contradicciones. Tenia la Iglesia bienes que por el Concordato podia enajenar, y otros no, y viene el gobierno, y dice: «Yo los enajeno todos, sin intervencion de nadie.»

Respecto á la provision de prebendas, hasta cierto punto ha cumplido el gobierno lo establecido en el Concordato; pero viene hoy la cuestion de fuero; y ¿qué dice el gobierno? Abajo el fuero eclesiástico. ¿Qué dice el Concordato en sus artículos 3.°, 4.° y 41 respecto del fuero? Lo que van á oir las Cortes: (*Leyó*). ¿Cuál es la disciplina canónicamente vigente aquí? Que los eclesiásticos están en posesion de su fuero, y que se viene hoy á derogar por la base 20.ª, que se discute, sin que el gobierno, segun establecia el Concordato, se haya puesto antes de acuerdo con Su Santidad para resolver amigablemente esta cuestion. Hé aquí cómo resulta que el gobierno, por no haber seguido ninguno de los tres sistemas que he indicado, ha incurrido en una serie de inconsecuencias, siguiendo unas veces lo establecido en el Concordato, y otras apartándose de él.

Si esto puede hacerse hasta cierto punto en leyes comunes, es muy grave cuando se trata de una base que ha de formar parte de la Constitucion; porque cuando quiera que otro gobierno entienda esta cuestion de otro modo, se encontrará con las manos atadas para proponer la variacion, á no convocar Cortes constituyentes. No es difícil, señores, que otro gobierno piense de distinto modo que el actual, si recordamos que cada ministro de Gracia y Justicia que se ha sucedido despues de la revolucion de julio ha tenido una opinion distinta acerca de si está ó no vigente el Concordato, y yo no dudo que el señor ministro actual de Gracia y Justicia tendrá tambien la suya. ¿Cuál es? ¿Es ley del reino el Concordato? Si lo es, en él está concordado la conservacion del fuero eclesiástico.

Señores: cuando, segun la prensa, el partido progresista está pronto á reanudar sus relaciones con la corte de Roma, ¿será prudente ir á votar nosotros una base, que de seguro ha de presentar un gran obstáculo para llegar á ese fin? Mañana estas Cortes pueden concluir... «De aquí á diez años,» oigo decir á un señor diputado, y creo que será una broma. Las Cortes tienen contados sus dias; y si esto es así, y el gobierno progresista ha de continuar con unas nuevas Cortes progresistas tambien, ¿no es un obstáculo grande la votacion de esta base para volver á nuestras relaciones con Roma? Creo que sí.

Por consiguiente, concluyo deseando saber: primero, qué opinion tiene el actual ministro de Justicia respecto á la validez que hoy pueda tener el Concordato; y segundo, si, establecido el fuero eclesiástico en el Concordato, pueden las Cortes derogarle sin haberse puesto antes el gobierno de acuerdo con la corte de Roma.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Principiaré por satisfacer, ante todo, la curiosidad del Sr. Moyano, que desea saber la opinion del actual ministro de Gracia y Justicia respecto á la validez del Concordato; es decir, respecto á si se cree que es ley del reino, ó deja de serlo.

El ministro que dirige la palabra á las Cortes cree que el Concordato ha sido roto por una de las partes contratantes. Sabe que no ha sido el gobierno quien le ha roto, pero sí que está invalidado hasta cierto punto. Por consiguiente, no es llegado el momento de declarar si cree ó no cree, si opina ó deja de opinar... (El Sr. *Moyano*: Yo no deseaba mas que saber la opinion del ministro.) Opina que una de las partes se ha desentendido completamente del Concordato...

El Sr. MOYANO: Bueno, está roto.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): El gobierno no tiene necesidad de decir si está absolutamente roto...

El Sr. MOYANO: ¿Cuántas hojas?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Las que sean precisas y conducentes para la buena gobernacion del Estado. (*Bien, bien.*)

Decia su señoría que el gobierno principiaba por no cumplir lo pactado, y á este cargo creo haber contestado cuando he dicho que el Concordato estaba roto por una de las partes contratantes. Que podia haber seguido el sistema de modificarlo, esto no podia ser, por la razon alegada anteriormente. Que podia romperlo, y este caso puede que quizá no llegue jamás

A los demas puntos que su señoría ha tocado contestará la comision.

El Sr. AGUIRRE: El Sr. Moyano, defensor del Concordato, ha presentado como incluido en él el fuero eclesiástico, y no ha dado otra razon para considerarlo así que los artículos del Concordato que ha citado, y ha tenido buen cuidado de no buscar el orígen del fuero clerical, cuando con solo hacer su historia se pueden demostrar las modificaciones y alteraciones que la nacion ha hecho en ese fuero, sin intervencion ninguna de la Silla apostólica.

El Sr. Moyano dice que nosotros negamos aquí el fuero eclesiástico, y es una equivocacion, porque el fuero eclesiástico, como fuero, queda intacto, y lo único que nosotros suprimimos es el privilegio del fuero. La ley ha dado ese fuero, la ley le ha restringido, y le ha abolido tambien, siempre que lo ha creido conveniente; por lo tanto, el argumento de su señoría no tiene lugar impugnando la base.

Como su señoría no ha hablado nada del orígen del privilegio ni de su historia, me contentaré con indicar á las Cortes que la jurisdiccion esencial de la Iglesia no es el privilegio del fuero: lo que nosotros quitamos á la Iglesia es el privilegio del fuero para las acciones puramente personales, en cuyo caso serán demandados ante el tribunal ordinario, y no ante el tribunal eclesiástico.

Voy ahora á examinar los artículos del Concordato citados por el Sr. Moyano. Dice el art. 3.° (*Le leyó.*) ¿Cree su señoría que las funciones del ministerio eclesiástico son juzgar los negocios civiles? Para que esta base estuviese en contra de lo que dispone el Concordato, era necesario que el tribunal eclesiástico juzgase de los negocios civiles. Yo pregunto á su señoría si cree que por esta base no se guarda á los eclesiásticos el respeto y el decoro que son debidos.

Dice el art. 4.° (*Le leyó.*) Si este artículo se estendiera segun quiere el Sr. Moyano, significaria que no hay negocio civil en el mundo que no pertenezca al tribunal eclesiástico, porque no hay negocio civil que en cierta época no haya correspondido, segun los cánones, á los tribunales eclesiásticos. Y ciertamente que, á pesar del fuero eclesiástico y del Concordato, y mandando los hombres de la comunion política de su señoría, se han hecho reformas de grande importancia, y en todos los delitos graves están sujetos los eclesiásticos á los tribunales ordinarios.

En el año 34, siendo ministro el Sr. Garelli, se dió un decreto, por el que se sujetó á los Obispos al fuero civil siempre que se cometiesen delitos graves. Hay mas: despues de publicado el Concordato hubo el proyecto de llevar á los tribunales civiles los negocios de divorcio, y no podia ser otra cosa, porque los hombres del partido de su señoría saben muy bien cuál es la jurisdiccion esencial de la Iglesia, y cuál es la jurisdiccion á que se puede tocar.

El art. 43 dice así. (*Le leyó.*) Sabe mejor que yo el Sr. Moyano, porque está muy al corriente de los sucesos de nuestros dias, la interpretacion que se da á este artículo, reducida á que por él se han derogado todas las leyes civiles que trataban de negocios eclesiásticos. ¿Cómo se ha de interpretar *así* este artículo? Permítame su señoría que le diga que es una interpretacion muy gratuita.

El Sr. Moyano habrá leido la famosa alocucion dada en Roma despues del rompimiento de nuestras relaciones, y recordará bien un párrafo, en que Su Santidad dice que ya no hay mas indulgencias, y que declara que no está obligado á cumplir el Concordato. No quiero entrar en la cuestion de si el gobierno habia tenido ó no como ley el Concordato: hoy que podemos decir nuestra opinion terminantemente sobre esta materia, diré que el Concordato no se puede romper por una parte, quedando la otra obligada; y si ha sido roto por una parte contratante, la otra no está obligada á nada. Si se hacen algunas cosas con arreglo al Concordato, eso no significa que sea ley, sino que el gobierno sigue esas reglas, porque le parecen las mas convenientes.

Estando establecido en la Constitucion que no haya mas que un solo fuero para todos los españoles en las causas civiles y criminales, la comision no ha hecho mas que consignar ese principio en la base que se discute, y espera que las Cortes se servirán aprobarla.

El Sr. MOYANO: La cuestion á estas horas ya no tiene interes ninguno, pues el gobierno ha declarado que está roto el Concordato, y yo hablaba en el supuesto de que estuviera vigente.

Respecto á si se ofende ó no al decoro de los eclesiásticos, solo contestaré al Sr. Aguirre con las esposiciones de veinte Prelados españoles, que están sobre la mesa, que dicen que no es decoroso, y por muy respetable que sea para mí la opinion de su señoría, lo es mas la de esos veinte Prelados españoles.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Es necesario que queden consignadas de una manera clara las palabras que he dicho, para no dar lugar á interpretaciones.

Lo que he dicho se reduce única y esclusivamente á asegurar que el Concordato habia sido roto por una de las altas partes contratantes. Esto dijo el gobierno. Esto afirma, y esto ratifica en este momento.

El Sr. AGUIRRE: No creo que su señoría ni ningun buen católico pueda defender que el privilegio personal de los clérigos es de derecho divino. Las cosas de derecho divino no pueden recibir modificacion ninguna, y no hay pais ninguno donde el fuero eclesiástico no haya recibido mil modificaciones.

Procediéndose á la votacion, quedó aprobada la base por 104 votos contra 8.

Se suspendió esta discusion.

El señor ministro de Gracia y Juiticia leyó un proyecto pidiendo un crédito supletorio de 483,571 rs., para las pensiones de varios conventos de religiosas, de cuyos bienes se ha incautado la administracion. Este proyecto pasó á las secciones.

Se leyeron las bases 3.ª y 4.ª nuevamente redactadas por la comision de organizacion judicial.

Se dió cuenta del voto particular del Sr. García Gomez sobre el ferro-carril de Madrid á Portugal, y se anunció que se imprimiria.

El Sr. Presidente señaló para mañana la continuacion de los asuntos pendientes, y levantó la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA examina de nuevo la órden espedida por el señor ministro de la Gobernacion sobre el depósito de cadáveres en lugar sagrado.

EL CATÓLICO publica el mensaje dirigido por el sínodo episcopal de Viena al Emperador de Austria Francisco José, así como la respuesta de este. Este mensaje se presentó el 12 de abril de 1856, está firmado por todos los Obispos, los cuales se declaran *fidelísimos súbditos*, para dar testimonio de su acatamiento á la potestad temporal, y fue leido por el Cardenal Arzobispo de Praga.

Es un documento notable.

LA ESTRELLA vuelve á hablar del proyecto presentado á la Asamblea sobre la abolicion de la inmunidad personal eclesiástica, proyecto que llama justamente desastroso, como lo prueba con la exactitud de sus observaciones.

Han dejado tan malparado el principio de autoridad de la Iglesia los hombres que nos gobiernan, que desconfiamos sea escuchada la voz de nuestro digno colega.

LA ÉPOCA dice que todo lo bueno de esta situacion actual procede del pueblo, de la masa ilustrada y previsora, digna verdaderamente de este nombre; todo lo malo, de las altas regiones gubernamentales, de los que ejercen una accion mas ó menos directa en el curso de los negocios públicos.

Añade que si el poder aspira á representar la opinion, debiera seguir el rumbo que esta le señala; y decimos nosotros que, como el poder anda sin brújula, no tiene rumbo, ha perdido el derrotero.

LA IBERIA sigue atacando al partido moderado; le acusa de propalar noticias absurdas, que ni tienen ya el poder de producir la alarma, que por este medio se propone eternizar, y asegura que el pueblo acoge con desprecio esas invenciones, aborto de la fiebre del despecho y de la envidia.

¡No hay duda que la situacion es para envidiada!

EL LEON ESPAÑOL demuestra que las degradantes imputaciones que se hacen contra los que se dicen *corruptores* y *reaccionarios*, viene á caer de rechazo contra los *corrompidos*.

Los hombres de julio pretenden hacer editor responsable de sus desaciertos al *oro reaccionario*.

LAS CORTES censura á la oposicion, elogia al gobierno, y dice que «no es posible adelantar ni progresar sin que haya seguridad personal y verdadera libertad.»

Que hay libertad, puede atestiguarlo la democracia; luego es indudable que *progresamos*.

Periódicos del 24.

EL SUR dice que el partido progresista no aspira á ser gobierno de la nacion, sino de su propia bandería, puesto que con su esclusivismo no tolera en el personal de la administracion aun á los pocos moderados que aun permanecen en un puesto que han merecido por su honradez y capacidad.

Para los progresistas todos los que aun poseen son *polacos*.

EL OCCIDENTE critica al Sr. Luxán por la real órden que ha espedido aprobando la subasta del ferrocarril de Sevilla á Jerez en favor de los Sres. Muchada, Guilhou y Guardamino.

LAS NOVEDADES contesta á *El Sur* afirmando, con un aplomo que pasma, que la Milicia nacional de la provincia ha venido de grado á la capital, y pertenece á la institucion espontáneamente.

EL PARLAMENTO publica un artículo, en el que se evidencia la incapacidad del partido progresista para gobernar, cuando no sabe sacar á salvo el *principio de autoridad* y abusa del *de libertad*.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION y **LA ESPAÑA** reseñan la sesion de Cortes.

LA DISCUSION se ocupa de la proposicion presentada al Congreso, reprobando toda medida ilegal por parte de los delegados del gobierno en los sucesos de Valencia.

EL DIARIO ESPAÑOL, conforme con las consideraciones espuestas por *La España* acerca del tratado de comercio celebrado recientemente en Nápoles, rebatiendo los errores de otro periódico, encuentra beneficioso este tratado.

BOLETIN OFICIAL.

—

GACETA DEL 24.

Por real decreto de 23 de abril se manda proceder á nuevas elecciones en la provincia de Murcia, para el nombramiento de un diputado en reemplazo del finado, D. Rosendo Clemente Zamorano.

Real órden de 3 de abril autorizando el estudio de un ferro-carril que desde Segovia empalme con el del Norte.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Usando de la autorizacion concedida por la ley de 23 de febrero de 1855, se negociarán títulos del 3 por 100 consolidado, con el cupon que vence en 31 de diciembre del presente año, en cantidad suficiente para producir 200 millones de reales efectivos.

Art. 2.° Me reservo disponer lo conveniente en tiempo oportuno respecto á la negociacion de los títulos que mas adelante hayan de venderse para obtener el completo de la suma que por la espresada ley se destina á la estincion de la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.° Los títulos que se entreguen en virtud de esta negociacion llevarán la fecha de 1.° de enero de 1847, como los demas emitidos por consecuencia de la citada ley.

Art. 4.° El precio mínimo á que hayan de cederse los referidos títulos se fijará por mí el dia en que se verifique la licitacion pública, despues de cumplido lo prescrito en el art. 2.° de la enunciada ley, y se publicará en el acto de aquella por mi ministro de Hacienda al abrirse el pliego que lo contenga.

Art. 5.° Las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta negociacion podrán dirigir sus proposiciones por medio de pliegos cerrados á la direccion general del Tesoro, antes del dia fijado para la licitacion, ó presentarlas en esta al comenzarse el acto de la misma. En uno y otro caso deberán acompañar á sus proposiciones, formuladas al tenor del modelo inserto á continuacion de este decreto, el resguardo que acredite que han depositado previamente en la caja general de Depósitos el 1 por 100 del importe nominal de sus pedidos respectivos.

Art. 6.° No se admitirán proposiciones por cantidades que no lleguen á 100,000 rs. nominales de títulos del 3 por 100.

Art. 7.° A las dos de la tarde del dia 31 de mayo próximo, en reunion pública, presidida por mi ministro de Hacienda, y con asistencia de los directores generales del Tesoro y Contabilidad y del asesor general de dicho ministerio, se abrirán los pliegos cerrados, y se dará cuenta de todas las proposiciones recibidas y que se presentaren en el acto, siempre que se hallen conformes con lo prevenido en los dos artículos anteriores.

Art. 8.° Examinadas que sean las proposiciones presentadas, se publicará en dicho acto su admision hasta la suma necesaria para producir los 200 millones de reales efectivos de que va hecha mencion, siempre que alcancen el tipo dado por mí, prefiriendo las que ofrezcan mayor precio. Si este fuere el mismo, y los pedidos escediesen de la suma de títulos que quede por aplicar, despues de admitidas las ofertas mas favorables, se repartirá aquella entre los proponentes que se hallen en igual caso, en proporcion de sus pedidos.

Art. 9.° Los particulares ó sociedades, cuyas proposiciones hubieren sido admitidas, efectuarán el pago del importe de los títulos que hayan de recibir en los veinte primeros dias del mes de junio, en efectivo metálico, ó en valores de la Deuda flotante de cualquiera vencimiento, con el descuento correspondiente á la operacion de que procedan, á contar desde el dia 1.° de julio próximo.

Art. 10. Las liquidaciones de esta operacion se efectuarán por la direccion general del Tesoro público, la que señalará á los interesados los dias en que hayan de verificarse las suyas respectivas, dentro de los veinte primeros dias de junio, y prefiriendo á los que hubiesen hecho proposiciones mas favorables.

Art. 11. Terminada que sea esta operacion, el gobierno dará cuenta á las Cortes de su resultado, con arreglo á lo prevenido en el art. 3.° de la ley de 23 de febrero de 1855.

Art. 12. Mi ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Modelo de proposicion.

El, ó los abajo firmados, se obligan á tomar........ miles ó millones de reales de títulos de la renta del 3 por 100 consolidado, cuya emision se autorizó por la ley de 23 de febrero de 1855, al precio de........ por 100 de su valor nominal, estando prontos á satisfacer su importe en los términos señalados en el real decreto de 23 de abril.

Madrid..... de............ de 1856.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hé aquí la carta que dirige á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de Paris, con fecha 17:

«Ayer, á las seis de la tarde, se cerró la conferencia de Paris. Como para desmentir espresamente al corresponsal vienés de *El Constitutionnel* de Paris, los plenipotenciarios han discutido de nuevo, y con empeño, la cuestion italiana. El conde Buol se ha mostrado mas irritado que nunca, y ha declarado que el Austria intervendria en los Estados italianos en todas partes, y siempre que se viesen amenazados, y se reclamase su apoyo. En la famosa sesion del 8 de abril el ministro austriaco habia usado ya el mismo lenguaje, tratando de probar que la política de Austria en Italia era una política de *necesidad* (sic). Al oir esta espresion, levantose lord Clarendon, y, con toda su flema inglesa, contestó que la conducta del Austria en Italia no era una política de *necesidad*, sino mas bien una política *infernal* (sic). Esta palabra produjo una verdadera tempestad. Luego que se restableció algun tanto la calma, se levantó el conde Cavour, y, con talento y moderacion, espuso, bajo el punto de vista de la política del Piamonte, la situacion de Italia y los peligros que la amenazan, diciendo, al terminar, que el Piamonte descargaba toda su responsabilidad respecto de los acontecimientos que muy pronto pueden sobrevenir en los Estados italianos. Esta discusion motivó una suspension de las sesiones durante cinco dias; es decir, desde el 8 al 14 de abril, para tener tiempo de negociar una redaccion templada del protocolo de la sesion del 8. El citado protocolo no contendrá, pues, el epiteto histórico de *infernal* aplicado á la política de Austria. Todos estos pormenores confirmarán á Vds. en lo que ya les tengo dicho respecto de las poco amistosas disposiciones con que se separan algunos diplomáticos, bien que no por eso dejaron ayer de darse apretones de manos al salir de la sala de las deliberaciones. La conferencia ha redactado y firmado un protocolo, que hace pasar al derecho público europeo los principios de neutralidad marítima establecidos durante la última guerra; los cuales principios deciden que todo pabellon amigo cubre la mercancía enemiga; que la mercancía amiga no es comprometida por el pabellon enemigo; por último, que todo bloqueo, para ser obligatorio, debe ser real. En cuanto á las mercancías, el protocolo conserva el trasporte de las municiones de gurra fuera de todo derecho de garantía y de proteccion. El conde Buol y el baron Manteuffel son los plenipotenciarios que salen de Paris menos satisfechos. El ministro prusiano, á pesar de su incontestable habilidad, ha conseguido muy poco en las Tullerías, por motivos enteramente personales. Ya saben Vds. que los franceses, y especialmente los parisienses, se dejan llevar de las formas esteriores. El Emperador tiene mucho empeño en mantener en el interior de Francia todos los soldados que han hecho la campaña de Oriente, y por eso se ha encargado á todos los generales de division no dejen salir del interior á ninguno de esos soldados, y todos aquellos cuya licencia ha concluido se envian al depósito del cuerpo á que pertenecen. Muchas correspondencias han referido que la duquesa de Orleans publicará un manifiesto en el mes de agosto próximo, época de la mayoría del conde de Paris; pero los jefes orleanistas desmienten esta noticia en los salones parisienses.»

—De Lóndres escriben tambien al mismo periódico, con igual fecha, lo siguiente:

«Las noticias que recibimos de la América central no son, por desgracia, las mas á propósito para disipar los recelos que existen acerca del estado de las relaciones entre la Inglaterra y la

gran república de la Union americana. Es evidente que el coronel Walker cuenta con numerosos partidarios en los Estados-Unidos, y ahora que ha realizado sus incursiones en el territorio de Costa-Rica, y que amenaza á todos los Estados independientes de la América del Sur, no dejará de encontrar los socorros necesarios, ya en hombres, ya en dinero. Un solo navío acaba de enviarle un refuerzo de 800 filibusteros, armados por completo y dispuestos á las empresas mas peligrosas.

»Parece escusado decir á Vds. que el gobierno de Washington no entra para nada, al menos abiertamente, en los belicosos manejos de Walker, y aun es seguro que ve con disgusto los alistamientos clandestinos que se verifican en su territorio para el servicio de Nicaragua, y que procura impedirlos por todos los medios posibles.»

El resto de la carta se refiere al envío de 10,000 hombres al Canadá, sobre lo cual ya hemos dicho algo en nuestro periódico; á la inquietud que reina por lo que respecta á las relaciones del Austria y los aliados, y á los ataques que dirige á esta potencia *El Globo* á propósito del Concordato.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Márcos, Evangelista.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Márcos, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental de San Martin, San Ildefonso y San Márcos.

La real Esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, hace el quinto dia de los Misereres con que festeja á su Divino titular en los siete viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Juan Fernandez; despues se cantará el salmo *Miserere*, finalizando con una solemne reserva.

En la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava continúa la trecena al glorioso San Francisco de Paula. A las cuatro y media de la tarde, despues de manifestar, se rezarán la estacion y la corona del Santo; á continuacion el sermon, que dirá D. Castor Compañía, al que seguirá la trecena, himno del Santo y la reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c.
Títulos diferidos, 24,75 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de a 2,000 reales, 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 46	á 54 rs. vn.
Cebada..........	de 27	á 28 ½
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	8 á 10	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como nuestros lectores habrán visto en la sesion de Córtes, la Asamblea se ha agitado con motivo de los sucesos de Valencia.

—Pero, á pesar del movimiento, parécenos que la situacion no se despejará.

—¡Hay tantos claro-oscuros, y, sobre todo, hace tanto miedo!!...

—El deseo de los *puros* es *purificar* el banco azul; pero... están tan agarrados los miembros que actualmente se sientan en...

—Con O'Donnell y los de Vicálvaro la situacion seguirá siendo siempre turbia.

—Y de O'Donnell y de los vicalvaristas ha de ser costosillo el librarse.

—Hoy, á las tres de la tarde, sale de esta corte para Valladolid el señor duque de la Victoria.

—Su estancia en Valladolid será solo de tres dias, marchando despues á Logroño, en donde permanecerá hasta el dia 6 de mayo, que llegará á Zaragoza.

—El general O'Donnell queda encargado de la presidencia del Consejo.

—Piensan muchos que el tal viaje ha de dar resultados decisivos.

—Pero ¡quiá!

—Como la enfermedad que padece España es vieja, la agonía tiene que ser muy larga.

—Lo de Valencia, á juzgar por lo que se lee, no anda ni medio bien.

—Hé aquí los términos testuales del brindis-discurso del duque de la Victoria en el gran banquete del domingo:

«Señores: muy grande ha sido la satisfaccion de nuestra Reina en este dia al verse rodeada de un inmenso pueblo que la aclamaba, y al frente de los batallones, escuadrones y baterías de la Milicia Nacional y del ejército, que serán siempre los mas firmes sostenedores de su trono constitucional, de la libertad é independencia de la patria. Tambien es grande mi satisfaccion al verme entre los jefes del ejército y de la Milicia Nacional, entre las beneméritas corporaciones populares, y entre los dignos representantes de la nacion, que, animados todos del espíritu patriótico que á mí tambien me anima, emplearán sus esfuerzos para el bien y felicidad de la patria.

»La Constitucion que han hecho las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, será nuestra bandera: con ella combatiremos del mismo modo al despotismo que al desbordamiento de la anarquía. ¡Viva la Reina constitucional! ¡Viva la libertad! ¡Viva el ejército y la Milicia Nacional! ¡Vivan las Cortes Constituyentes!»

—Segun se ve, no faltó la idea de los enemigos, que siempre está delante de los progresistas.

—La cuchilla no salió, sin embargo, á redondear el concepto.

—Ayer ha sido puesto en capilla el que asesinó al guardia urbano.

—La instancia de indulto ha sido ya informada por la Audiencia.

—La vista del periódico *La Estrella*, que debió verificarse en el dia de ayer, se ha aplazado para el próximo domingo, á las doce de la mañana.

—En el sistema de gobierno que, para desventura de la España, rige hoy sus destinos, los hombres políticos desaparecen y se reducen á la nulidad, afortunadamente en muchos casos, con la misma rapidez con que se presentan en la escena empujando á la opinion, que se niega á santificarlos.

—Quizá no recuerda el Sr. D. Pascual Madoz la bulla llamada *entusiasmo* que se nos decia causaba su nombre en la populosa Barcelona.

—Oigan nuestros lectores cómo le pinta uno de los periódicos mas autorizados de aquella capital.

—Y lo hace para ofrecer á la consideracion del pueblo catalan el cuadro de la situacion que hoy agobia á nuestra infortunada patria.

—«D. Pascual Madoz, el émulo de Mendizabal, el progresista que por un momento llegó á compartir la popularidad del duque de la Victoria, el soldado y comandante de tantos batallones de milicia nacional, el panegirista mas ardiente de la base 2.ª de la Constitucion, se ha defendido ponderando el descrédito, la humillacion y la miseria á que está reducida la Hacienda y el gobierno, merced á las perturbaciones, á la inseguridad y á la desconfianza que ha engendrado la situacion progresista; procesando las doctrinas, las cualidades y la índole especial del partido que hizo ministro á su señoría; reconociendo la alarma terrible que causó en el país la base religiosa y la ley de desamortizacion, y lamentándose de la intervencion y actitud de la Milicia, que, en honor de la verdad, asustó á su reciente panegirista, como confesó que habia asustado á los banqueros y á los capitales, echando un dogal al cuello de los ministros de Hacienda. ¡Cuadro hermoso, cuadro fidedigno de la situacion creada en julio, pintado por un hombre que la debe una cartera!...»

—La situacion de los que hoy nos mandan es por cierto apuradilla.

—La opinion de todos los partidos la rechaza.

—El partido progresista tiene la muerte al ojo.

—Con la Milicia no puede vivir, y sin esta institucion sus dias están contados.

—Entre los presos que se hallan ya en la ciudadela de Valencia, se encuentran los Sres. Gras, comandante de la Milicia; D. Hermenegildo Sociats, capitan que era de la Milicia de artillería, y otras personas conocidas como buenos y honrados patriotas. El alcalde del ayuntamiento dimisionario, Sr. Gallach, está tambien preso.

—Nos han asegurado que el Sr. Gras fue quien escribió aquella famosa proclama que dió el señor marques del Maestrazgo, en que atribuia á los *reaccionarios* el motin. El juego se comprende.

—Admitida la dimision presentada por la municipalidad, se reunieron en la tarde del sábado último los compromisarios para proceder á la eleccion de nuevo ayuntamiento, resultando, segun nuestras noticias, elegidas las personas siguientes:

«*Alcaldes*. 1.°, D. José Peris y Valero; 2.°, D. Joaquin Catalá; 3.°, D. Vicente Leon y Frias; 4.°, D. José Mateo Garin.

»*Regidores*. 1.°, D. Francisco Dechent; 2.°, D. Juan Manuel Pedrer; 3.°, D. Macario Arrizabalaga; 4.°, don José Bau; 5.°, D. Luis Monzó; 6.°, D. Pedro Zaragoza; 7.°, D. Mariano Novella; 8.°, D. Andrés Sedó; 9.°, D. Agustin Alós; 10, D. Luis Vergadá; 11, don José Millan; 12, D. José Blasco; 13, D. Filiberto Villalobos; 14, D. Julian Mateo; 15, D. Vicente Molner; 16, D. Salvador Rubert.

»*Procuradores síndicos*. 1.°, D. Francisco Brotons; 2.°, D. Luis Llobet; 3.°, D. José Torres.»

Al tomar posesion de sus cargos, han dirigido á sus paisanos la siguiente alocucion:

«VALENCIANOS: El voto de nuestros conciudadanos acaba de honrarnos con la alta distincion de representantes populares de sus mas caros intereses, y nosotros nos consideraríamos indignos de su confianza si en estas difíciles circunstancias no aceptásemos tan noble mision.

»Tres son los principales objetos por los cuales tenemos el deber de sacrificarnos, y que esta poblacion tiene derecho á reclamar de nosotros: 1.°, velar por el órden público, base esencial de toda sociedad, pues sin paz no hay concordia, y sin concordia se esterilizan los pensamientos mas útiles y regeneradores; 2.°, procurar medios económicos bastantes para que esta capital adelante en la senda de la civilizacion y de las mejoras materiales que, al paso que honran á los que contribuyen para ella, son la digna recompensa del trabajo que moraliza, y la fuente perenne de socorro para las clases menesterosas; 3.°, procurar igualmente el brillo y enaltecimiento de la Milicia ciudadana, para que á un tiempo sea fuerza viva de la libertad y garantía del público sosiego.

»Estos grandes deberes son los que van á pesar sobre los débiles hombros de los que tienen la honra de dirigiros hoy su palabra; y si, como esperan, les prestais vuestro concurso leal, confian llenarlos cumplidamente.

»Valencianos: contad con vuestro ayuntamiento, como él cuenta con vosotros.»

—Uno de nuestros colegas dice sobre la reunion de los puros:

«La fraccion mas ardiente, á la que sirvieron de órgano los Sres. Allende Salazar, Godinez de Paz, Moncasí y otros diputados, propusieron terminantemente la presentacion á las Cortes de un voto de censura contra el gobierno, *escluyendo á su presidente*, con motivo de la conducta y los actos del general Zavala en Valencia. La discusion fue empeñadísima: los señores Olózaga, Calvo Asensio y Perez Zamora tomaron parte en ella tambien: hubo votaciones en que el círculo se dividió en dos partes casi iguales, aunque la fraccion ardiente quedó en minoría, y al fin, ausentes ya gran número de diputados, que salieron disgustados de lo que allí pasaba, se acordó que hoy ó mañana el Sr. Alonso Navarro dirigiese al gobierno una interpelacion sobre los sucesos de Valencia. El gobierno podrá contestar ó no á ella el sábado próximo, ó cuando lo juzgue conveniente á la causa pública.

»Es probable que los diputados demócratas y la parte ardiente de los puros no se den por satisfechos con lo acordado anoche, y se nos dice que la interpelacion anterior del Sr. Sorní se convertirá en una proposicion de censura contra el gabinete por los sucesos de Valencia.»

—Copiamos los siguientes párrafos de *La Asociacion* de ayer:

«Parece ser que entre los generales Espartero y O'Donnell han surgido graves desavenencias.

»Todas las personas competentes en la estrategia observaron que en la revista del domingo ocupaban las tropas una situacion especial, teniendo como cercada á la Milicia en el centro del Prado. ¿Seria casualidad? ¿Lo seria tambien el que ninguna banda de los batallones de la Milicia tocase el himno de Riego ni ningun otro patriótico? A lo primero acaso podria contestarnos el general O'Donnell; á lo segundo D. Leopoldo.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Ausente en el lugar*.—Baile.—*Cuando se acaba el amor...*
CIRCO. A las ocho y media.—*El Sargento Federico*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Continúa la polémica de la prensa sobre la cuestion italiana. Asegura un periódico que no se ha tratado oficialmente de este asunto en las conferencias, ó que, al menos, no se ha adoptado resolucion alguna por los plenipotenciarios, si es que se han ocupado del particular.

Por otra parte, á creer lo que dice la *Gaceta Austriaca*, las medidas que Austria acaba de adoptar en Parma se han dictado de acuerdo con la Francia, considerando que las dos potencias tienen intereses comunes que poner á salvo.

—El 21 debe llegar á Lóndres lord Clarendon.

—*El Morning-Advertisser* anuncia que está decidida la disolucion del Parlamento, y que lord Palmerston quiere por esta medida neutralizar los esfuerzos de los partidos hostiles á su administracion.

—Los demas periódicos ingleses están llenos de detalles sobre la gran revista naval que se pasará en Spithead.

—En un discurso dirigido á los funcionarios de Moscow ha hecho conocer oficialmente el Emperador Alejandro los motivos poderosos que le habian obligado á poner fin á las hostilidades. Despues de haber declarado que preferia las artes de la paz á la vana gloria de los combates, ha espresado su resolucion de dar un impulso enérgico á la industria de las vastas comarcas que componen su imperio.

—Los periódicos estranjeros publican los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella* 19 *de abril*.—Ha llegado el 9 á Constantinopla Afif-Bey, con el tratado de paz. Para su ratificacion debia reunirse el consejo al dia siguiente.

»Con motivo de las reformas han tenido lugar nuevos disturbios en Kutayat y en Tokat.

»Se espera en Constantinopla una parte de la flota inglesa del Báltico, á fin de acelerar la evacuacion.»

«*Dresde* 19 *de abril*.—Un artículo del corresponsal del *Diario* de Dresde anuncia como positiva la retirada del conde de Nesselrode del departamento de Negocios estranjeros, y su reemplazo por el príncipe Gortschakoff, embajador en Viena. El conde de Nesselrode conservaria, sin embargo, la plaza de archicanciller del imperio.»

«*Marsella* 19 *de abril*.—El hijo de Fuad-Bajá debe embarcarse el 14 para Paris, portador de las ratificaciones del tratado de 30 de marzo.»

«*Berlin* 19 *de abril*.—Se espera que M. Manteuffel regresará el 21.

»Se asegura que el Rey ha ratificado ayer el tratado concluido en Paris el 30 de marzo.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-25.
Idem 4 ½ por 100, 93-65.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Idem esterior, 45.
Amortizable, 7 ½.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 23 *de abril*.—El general Espinasse escribe al Emperador que los hospitales franceses no están ni mejor asistidos ni en mejor estado que los de Constantinopla: todo marcha perfectamente; las enfermedades van desapareciendo por completo.

CORTES.

Hay grande animacion en el Congreso. Los bancos están repletos. Las tribunas rebosan de gente. El ministerio está en su puesto. El duque de la Victoria se halla en su puesto. Habla el diputado demócrata Sr. Rivero sobre los sucesos de Valencia.

Veremos lo que resulta.

Se han leido dos decretos, uno encargando la presidencia del Consejo de ministros al general O'Donnell, y el ministerio de Fomento al señor Santa Cruz. Todo mientras viaje Espartero.

Editor responsable. D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 331. Madrid, viérnes 25 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Concluida la impresion de la obra El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, *hemos principiado ya á repartirla.*

Rogamos á los suscritores que aun no han remitido su importe, se sirvan verificarlo, á fin de no demorar el envío de dicha obra, advirtiendo que el precio es 6 rs. si el pago se hace directamente en la administracion, por medio de libranzas ó sellos de franqueo, y 8 rs. pagando por conducto de los corresponsales.

Su precio, para los que hasta el dia no se han suscrito, es el de 10 rs. si lo son á La Regeneracion, *y 12 para los demas, pidiendo la obra directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21; y 2 rs. mas en cada caso si lo hacen por medio de corresponsales.*

Para asegurarnos de la conduccion de la obra, van certificados los tomos. Debemos advertir á nuestros suscritores que el envío se verifica á medida que en el correo pueden realizar la remesa, conciliándola con las que de otras obras hacen. La administracion cuidará de advertir á los suscritores cuando se haya terminado la entrega, á fin de que puedan dirigirnos sus reclamaciones. Repetimos que los tomos van certificados.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN RUSIA.

—

En una correspondencia de Rusia, que publica *La Civiltà Cattolica*, se consignan interesantes pormenores acerca de los progresos que hace el catolicismo en aquel pais, donde, desde la muerte de Nicolás, han disminuido notablemente las persecuciones que sufrian los fieles sostenedores de la doctrina de Jesucristo.

Parece próxima la hora en que la Rusia reconozca, como único medio de volver á las vias de la civilizacion, la necesidad imprescindible de reconciliarse con la Iglesia de Roma, como opina uno de los publicistas mas distinguidos de aquel imperio, pues es indudable que la causa de todos sus males está en el cisma, que va minando allí cada dia que pasa los fundamentos de la moral religiosa.

Ignoramos los hechos que ejercen influjo en el estado social de aquel pais bajo la presion de las diversas sectas que en él pululan y se agitan; pero ahora que la paz está hecha; ahora que habrán de estrecharse los lazos que unen entre sí á las naciones europeas, nos lisonjeamos de que se descorrerá el velo de los misterios, y de que podremos conocer de una manera evidente cuáles son las divisiones y diferencias que separan á la Iglesia católica de la Iglesia cismática, teniendo entonces ocasion de apreciar los progresos y mejoras que vaya introduciendo la moral evangélica en las vastas regiones que están bajo la dominacion del Emperador Alejandro.

De todos modos, nos complace poner de manifiesto lo que hasta aquí se ha conseguido en cuestion de tan elevada trascendencia, y confiamos en que la Religion católica, Religion de caridad, de paz y de mansedumbre, irá mejorando de dia en dia la condicion, ya harto desgraciada, de las clases pobres en Rusia.

Hé aquí lo que dice *La Civiltà Cattolica:*

«La Iglesia católica de Rusia ha perdido recientemente á su jefe, por haber muerto el ilustrísimo señor Ignacio Holowinski, Arzobispo de Mohilew y metropolitano de todas las iglesias católicas romanas del imperio. Su última enfermedad ha sido larga y penosa, y precisamente cuando una mejoría pasajera le hacia esperar su curacion, el médico le anunció que, á lo sumo, no le quedaban mas que dos dias de vida. Dió gracias al médico por esta noticia, que llamaba buena nueva; hizo venir á su confesor, y poco despues, en presencia de los seminaristas y del clero católico de San-Petersburgo, recibió el Santo Viático. Dirigiendo luego la palabra á los que se hallaban presentes, les exhortó á vivir conforme á la dignidad de su estado sacerdotal, y mostró tales sentimientos de celo y de piedad, que todos participaron de su emocion y se retiraron penetrados de tan patético espectáculo.

»La muerte del Illmo. Holwinski, arrebatado en la flor de su edad, es una gran pérdida para los católicos rusos. Este celoso Pastor habia llegado á proporcionar á su grey muchos y grandes bienes, á traves de las mayores dificultades y obstáculos con que un Obispo puede tropezar. Por lo demas, la Iglesia de Mohilew no estará mucho tiempo privada de Pastor, á lo que parece; pues, como vamos á ver, se ha empezado ya á proceder á la eleccion de sucesor.

»Ya he dicho á Vds. que los católicos confiaban mucho en la moderacion, lealtad y equidad del Emperador Alejandro, y esta confianza era bien merecida. Hé aquí las pruebas. Un tal Skripitzyne, director del departamento de cultos estranjeros, era mirado generalmente como el azote de los católicos. Así, pues, mientras ocupase el semejante destino no podian vivir sin temor. Pues bien: Skripitzyne ha sido destituido de su empleo. Para apreciar el espíritu del Czar para con sus súbditos católicos, y la importancia que tienen á sus ojos las obligaciones de justicia para con el culto de estos, bastará dar á conocer el principal motivo de esa destitucion de Skripitzyne.

»Habiendo muerto el Illmo. Holowinski, se preguntó al Emperador cómo se haria para darle sucesor, á lo cual contestó que debia estarse y conformarse á lo que estipulase el contrato ó convenio celebrado con la Santa Sede romana.

»Despues de haber estado buscando durante mucho tiempo, pero siempre inútilmente, un ejemplar de ese convenio, se descubrió que Skripitzyne le habia ocultado en su casa, para que nadie pudiese tener noticia de él.

»A las acusaciones que por este proceder se le hicieron respondió que hasta entonces nadie habia pensado en saber el contenido de ese convenio, y que jamás se le habia dado la mas leve importancia. Por esto incurrió en desgracia del Emperador, y recibió su dimision. Harta razon tenian, pues, los católicos para pedir al cielo les librase del yugo de Skripitzyne.

»Otro hecho. Luego que murió el Illmo. Holowinski, Arzobispo de Mohilew y metropolitano de los católicos latinos en Rusia, se consultó al Emperador preguntando cómo debia procederse á su reemplazo. Dícese que mandó se reuniesen en Wilna los Obispos católicos, para que procediesen á la eleccion del nuevo Prelado, reservándose presentar él mismo al Santo Padre el nombre del que fuere elegido por el sínodo, así como últimamente habia presentado diez nombres para otros tantos obispados, que hacia tiempo carecian de Pastor. Al mismo tiempo el Emperador dió órden de que á los Obispos se les pagase el viaje y se les indemnizase por los gastos de estancia, concediéndoles el doble de lo que acostumbran recibir los oficiales del imperio, todo con el fin de que los Obispos pudiesen tener, no solo lo necesario, sino tambien todo lo que correspondia al decoro de su dignidad. Estos rumores han hecho honda impresion en el ánimo de los católicos y de los *ortodoxos*; los primeros ven en ello un principio de mejoramiento de su posicion, y los segundos conocen que ya no es menester perseguir á los católicos para congraciarse con el Emperador.»

BLASFEMIAS DEMOCRÁTICAS.

—

Teníamos escrito un artículo rechazando con toda la indignacion de que es capaz nuestra alma las blasfemias que ayer arrojaba contra los objetos mas venerandos de nuestra Religion divina el periódico *La Democracia*, cuando llegó á nuestras manos el oficio del gobierno civil participándonos que el citado periódico habia sido denunciado.

A dónde nos conduce ese sistema que cierta parte de la prensa sigue en daño de la fe y religiosas creencias del pueblo español, nosotros no queremos volver á repetirlo.

Exhortaremos únicamente al gobierno, á fin de que no estrañe los males que ha de traernos la irreligiosidad que rebosa en las columnas de algunos escritos, que, con sentimiento nuestro, vemos circular entre el público.

ESPOSICIONES EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

—

Nadie puede desconocer la grande importancia de la cuestion suscitada por la comision de bases de la ley orgánica de tribunales, al proponer la notable alteracion de reducir casi á la nada las inmunidades del fuero eclesiástico.

El Episcopado español, que tantas y tan repetidas pruebas ha dado en los aciagos tiempos que corren de la ilustracion y virtudes que le distinguen, no podia menos de apresurarse á esponer en defensa del fuero, por lo que esta cuestion ha de afectar á la dignidad y á las prerogativas del sacerdocio.

Desistimos, pues, nosotros de escribir sobre tan delicada materia, toda vez que han tomado á su cargo el dilucidarla los Sres. Obispos, en quienes los católicos reconocemos las calidades de su altísimo magisterio.

Hé aquí cómo se espresa el digno y docto Prelado de Cartagena:

A LAS CORTES.

El Obispo de Cartagena y Murcia, al propio tiempo que protesta sinceramente de su profundo respeto á las Córtes constituyentes, no puede dispensarse de ofrecer á la superior cuanto ilustrada consideracion de las mismas las graves reflexiones á que naturalmente da lugar la lectura del proyecto de organizacion judicial en su base 20.ª: por ella se intenta, señores diputados, reducir la inmunidad personal del sacerdocio, ó sea el fuero eclesiástico, á tan diminutas proporciones, á tan peligrosas y resbaladizas formas, que pueden ser imperceptibles, y escaparse muy fácilmente hasta de la mano mas diestra. «La jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales.»

Me apresuro á salvar completamente la intencion de los autores del proyecto; pero menester es decir, con toda sencillez, que de las precedentes palabras se desprenden graves conflictos y muy fatales consecuencias en perjuicio del sacerdocio católico: tan vagas, tan elásticas, tan susceptibles son aquellas palabras, que se presenta bajo todos conceptos imperiosa la necesidad de que las Córtes, en su previsora discrecion é ilustrada prudencia, las modifiquen en el sentido que deje salva la inmunidad personal del sacerdocio, tan enlazada con la utilidad bien entendida de la misma sociedad.

La jurisdiccion eclesiástica, ¿debe por ventura su orígen ni su existencia á las sociedades ó repúblicas de la tierra? Ningun católico puede afirmarlo. El ejercicio, pues, de aquella jurisdiccion debe naturalmente estenderse á los objetos todos de su competencia: toda limitacion, ora referente á personas, ora en relacion á cosas y causas que la potestad civil se permitiere acordar sin el concurso de la eclesiástica, no podrá, en buena jurisprudencia, llevar el sello de la legitimidad, que hace respetables las leyes y duradera su observancia.

La inmunidad del sacerdocio católico, así en lo criminal como en lo civil, tiene en su apoyo los mas poderosos títulos, la tradicion continuada de los siglos, el reconocimiento mas solemne de las naciones católicas. La España no podia dejar de proteger y respetar ese derecho privilegiado del sacerdocio; y sus sabios cuanto religiosos legisladores, penetrando perfectamente las ventajas incuestionables de la mision sacerdotal, en beneficio así del hombre como de la sociedad, procurando consignar con mucha viveza esa inmunidad personal, sin la cual no podria el sacerdocio llenar eficazmente la grandeza de su cometido ni la sociedad percibir su vivificante influjo. No basta para la vida del árbol fructuoso su raiz profunda y tronco limpio; es necesario, tambien, conservar su corteza, que ha nacido con él; quitadla, y vereis secarse sus ramas, y ni esperimentareis su benéfica sombra, ni comereis sus sazonados frutos.

El Obispo de Cartagena, al defender ante las Córtes Constituyentes la inmunidad del sacerdocio contra la vaguedad resbaladiza de la base 20.ª del proyecto mencionado, no se ha propuesto hacer una disertacion histórico-jurídico-canónica, que podria cansar la benévola atencion de los señores diputados. Pero aunque sea en un solo período, debe dejar consignado que la necesidad y conveniencia social de la inmunidad del sacerdote es una verdad tan incuestionable, como respetada hasta por las naciones paganas. Hay verdades tan ventiladas y esclarecidas, que la buena fe no puede intentar nada contra ellas sino perdiendo la cualidad de buena.

Todos los códigos canónicos hablan del fuero eclesiástico, criminal y civil como de un derecho tradicional cuyo orígen no puede buscarse si no se busca en donde el santo concilio de Trento señala su fundamento; en la ordenacion divina. La solidez de su fundamento ha sido tan considerada, como era justo en nuestra legislacion española. Las palabras del Sabio D. Alonso son tan filosófico-religiosas, como sabidas de todos; y el Obispo de Cartagena economiza deliberadamente trasmitirlas en este escrito, porque con identidad de razon habria de citar las diferentes disposiciones y leyes del reino, que corroboran la inmunidad personal del sacerdocio, así civil como criminal, y están al alcance de cuantos quieran leer la Recopilacion de nuestras leyes, con inclusion del concilio Tridentino y del último Concordato.

Ni la igualdad de fueros y de derechos, que tanto se encomia y recomienda, se menoscaba en lo mas mínimo con la inmunidad sacerdotal que defiendo. Si aquella, en concepto de los legisladores y políticos, es compatible con la existencia de tribunales especiales para los grandes dignatarios y funcionarios del órden civil; si es conciliable con el fuero militar en activo servicio, con mayoría de razon debe hermanarse perfectamente con el fuero eclesiástico, tan antiguo como la Iglesia de Jesucristo, y que apareció en las sociedades católicas con su mismo catolicismo.

Pero hay mas, señores diputados: la inmunidad

personal del sacerdocio viene á ser una garantía real y verdadera de los derechos y fueros del ciudadano y de la sociedad. Si los que mandan se permiten conculcarlos, abusando del poder, ó los ciudadanos mal aconsejados se encaminan con paso licencioso hácia la desobediencia y el libertinaje... el sacerdote es el autorizado con mision celestial para intimar concienzudamente á los primeros, como á los segundos, el *non licet*, diciéndoles que traspasan su respectivo deber, que esceden, que turban, que desquician la sociedad y ofenden gravemente al Dios de la justicia. ¿No es esta mision la garantía mas esquisita y perenne á favor de la igualdad, derechos y equilibrios de la sociedad? Pues si no respetais en el sacerdocio su inmunidad personal, tan cumplida como aconseja la justicia, habreis neutralizado aquella garantía, habreis (á pretesto de una igualdad mal entendida) dejado el equilibrio social á merced del esceso del poder ó de la licencia. ¿Sabeis por qué? Porque la mision sacerdotal, elevada por su naturaleza divina á ser la reguladora moral de ese equilibrio de derechos y deberes, la hariais descender humillada en la persona del sacerdote, que, privado de su fuero natural, seria, con la mayor frecuencia, víctima de los mezquinos resentimientos, ante el alcalde de la mas insignificante aldea.

Jamás, señores diputados, se han presentado las sociedades á los ojos del hombre observador mas necesitadas del principio de autoridad: nunca este principio salvador de las naciones ha sido tan combatido: nunca se ha visto tan debilitado: el sacerdote católico es su incansable sostenedor, y no se aquieta hasta que consigue colocarle en donde debe habitar; esto es, en el entendimiento y en el corazon del hombre, para bien del mismo y de la sociedad; en el entendimiento y en el corazon, que son los tronos respectivos de las verdades y de los deberes. Debilitar esa mision sacerdotal en estos momentos, no respetando en la persona del sacerdote esa cumplida inmunidad... seria, señores diputados, abrir otra nueva brecha sobre las muchas que las sociedades tienen en sí practicables á los tiros destructores de sus enemigos.

En nombre de la Religion y de la España católica ruego encarecidamente á las Cortes se sirvan dispensar su consideracion protectora á la inmunidad personal del sacerdocio, en conformidad al santo concilio de Trento, al último Concordato, y á nuestra antigua legislacion. Como español, he espuesto justificada y sumisamente: como Obispo, defiendo con franqueza apostólica los derechos sacerdotales, íntimamente enlazados con el bien de la sociedad.

Dios Nuestro Señor ilumine y prospere al Congreso con sus soberanos auxilios.

Murcia 16 de abril de 1856.—Mariano, *Obispo de Cartagena.*

CORTES.

«Si sembrais tempestades, ¿cómo quereis recoger el arco iris?»

Estas solemnes palabras fueron pronunciadas en la sesion de ayer, ¿por quién creerán nuestros lectores? por el mismo Sr. Escosura, que, en dias no muy lejanos, contaba aquella historia de las gracias otorgadas á los conspiradores.

Y, sin embargo, el ministro de la Gobernacion proclamó una gran verdad, sin que deje de serlo, á pesar de la inconsecuencia que caracteriza al que la enunciaba, respondiendo al demócrata señor Rivero.

¡Ah, señores constituyentes! esclamamos nosotros en aquel momento; ¿por qué habeis de ser tan pertinaces, que, aun viendo el sol, os empeñais en negar la luz?

Si en vez de haber asentido al establecimiento de ciertos principios los hubiérais rechazado, ¿no habríais tenido ayer una posicion fortísima para contestar á los cargos que lanzaba sobre el gobierno el diputado demócrata?

Bien se nos alcanza que entonces dejaríais de sentaros en los escaños del poder; pero mas valiera abandonarlos que verse en la dura necesidad de ocuparlos faltando á todas las condiciones de que deben siempre encontrarse investidos los gobiernos.

Tres horas estuvo hablando el Sr. Rivero sobre su proposicion de censura, y durante ese largo tiempo le vimos decaer del concepto en que sus apasionados le tenian como persona de sólido estudio y clara inteligencia.

Muchas ilusiones ha destruido, en efecto, este diputado; pues al oirle nadie podia adivinar en él las calidades que gratuitamente se le habian supuesto.

Monótono y difuso en la diccion, sin belleza ninguna en la frase, y abusando lamentablemente de la sinonimia, el Sr. Rivero tuvo la rara habilidad de convertir en un debate frio y lánguido el que debia haber sido por su naturaleza uno de los mas ardientes y apasionados.

En las tres horas mortales que duró el discurso, la imaginacion del Sr. Rivero no estuvo un solo instante inspirada.

Por eso el resultado correspondió al tono de la arenga democrática.

El Sr. Rivero retiró la proposicion antes de votarse, y el pais solo habrá sacado de ella el saber que el general Zavala no sirve para el cargo que le ha sido confiado, y que los sucesos de Valencia han sido obra esclusiva de la democracia.

A la discusion provocada por el Sr. Rivero siguió un originalísimo incidente.

Cuando los señores diputados se disponian á abandonar el salon, vino á sorprenderles la atiplada voz del Sr. Infante, anunciando que Espartero iba á hablar.

¿Qué será? ¿Qué no será? debieron decir todos para sus adentros.

Lo que fue van á saberlo nuestros lectores.

«Señores (son palabras testuales): *á la inauguracion del camino de hierro del Norte salgo esta tarde. Tengo el gusto de despedirme de todos los señores diputados, y de anunciarles que pronto estaré de vuelta para tomar parte en sus trabajos.»*

¡Oh rasgo incomparable de respeto y amor parlamentario!!

Los diputados, sin embargo, no se conmovieron, y dejaron marchar al duque sin darle una nueva prueba de cordial adhesion y cariñosa correspondencia.

Si no fuese tan caro, no habria nada mas divertido que el gobierno progresista.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 1856.

Abierta la sesion á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un real decreto autorizándole para retirar el proyecto de ley presentado el dia 14 de marzo sobre el ferro-carril de Sevilla á Jerez.

Despues de dada esta lectura, se levantó el señor ministro de la Gobernacion, para repetir lo que, en nombre del gobierno, dijo en la sesion de anteayer respecto á los asuntos de Valencia; es decir, que mientras el órden público no se halle completamente restablecido en aquella ciudad, el gobierno no entrará en el fondo de la cuestion.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Tenemos el honor de proponer á las Cortes se sirvan declarar:

»Que el Congreso nacional, lamentando, como lamenta, los desagradables sucesos de Valencia, y prestando, como presta, su mas ilimitado apoyo al gobierno para el restablecimiento del órden en aquella capital, reprueba el empleo de toda medida ilegal y violenta por parte de los agentes ó delegados del gobierno.

»Palacio de las Cortes 23 de abril de 1856.—Nicolás María Rivero.—Estanislao Figueras.—José C. Sorní.—Tomás Rodriguez Pinilla.—José Marugan.—Pedro Nolasco Mansi.—Cárlos Godinez de Paz.»

El Sr. RIVERO: ¿Qué importa que el señor ministro de la Gobernacion diga: «El gobierno no puede hablar?» Los acontecimientos que han pasado y pasan en Valencia son mas altos que el gobierno y que la Asamblea. En ningun gobierno de la clase del que tiene el pueblo español, conquistado con su espada y con su sangre, se cubren esos acontecimientos con el velo de la oscuridad y el silencio. No está, pues, justificado el silencio del gobierno.

(Su señoría se estendió á hacer la historia de la revolucion de julio, diciendo que habia sido esencialmente democrática; censuró la conducta del gobierno por su silencio sobre los sucesos de Valencia, y la del general Villalonga en los mismos sucesos, y despues continuó):

Hasta aquí lo que sabe el público: lo que no sabe el público, y yo lo sé, es bueno callarlo, por honra del gobierno de julio y de la revolucion. Vamos á ver la accion del gobierno de Madrid, y aquí es dónde comienza la serie de errores que yo tengo que criticar y que quisiera que el gobierno enmendara.

Señores: hay una revolucion en Valencia, y va investido de plenos poderes el ministro de Estado. No estrañaré, en vista de esto, que si mañana hay una guerra, vaya mandando los ejércitos el ministro de Gracia y Justicia. Esto es una irregularidad. Habrá habido para ello razones muy graves, que serán indudablemente las cualidades y antecedentes del enviado. Pues bien, señores; si con un candil se hubiera buscado un hombre que no pudiera de modo alguno ir á Valencia, no se hubiera encontrado otro.

El señor ministro de Estado es un buen militar, un hombre honrado; mas para el mando político es completamente nulo é incapaz. Pero, elevadle á la capacidad que querais, ¿se ha olvidado Valencia del 43? El que el año 43 presenció aquella gran catástrofe, ¿podia ir en 56 á Valencia con los mismos hombres, con la misma fraccion que trajo aquellos acontecimientos de que fue causa? Estoy seguro que si pudiérais ser consultados uno por uno, y os hubieran dicho: «¿Mandamos á Valencia al general Zavala?» habríais contestado: *no.*

Mandó tambien el gobierno al Sr. Mascarós, no solo como gobernador, sino con el título y facultades de subinspector de la Milicia, á reemplazar al hombre que con peligro de su vida contribuyó á que se entendieran la Milicia y el ejército y salvó la tranquilidad pública, correspondiendo á las esperanzas que justamente tenia en él la Milicia.

Sucedió, pues, lo que habia de suceder: el señor Mascarós, en tales circunstancias, no podia encontrar elementos para mandar en Valencia, y la reprobacion que encontró le hizo retirarse hasta Albacete, á unirse al señor ministro de Estado. Las primeras medidas del gobierno han sido, por consiguiente, poco acertadas, á juzgar por los resultados.

Veamos si los consiguió mejores el Sr. Zavala. Cuando el Sr. Zavala llegó á Valencia, reinaba la mas perfecta calma, y esto no lo digo yo, lo dice el general Zavala. Aquí está la proclama del Sr. Zavala; leeré despues los bandos, y las Cortes verán que la situacion grave de Valencia no es la del dia del conflicto; es la actual, en que están rotos todos los lazos que unian á la provincia con el actual gobierno. (Su señoría leyó la proclama del general Zavala á que hizo referencia.) Es decir, que cuando el general Zavala llegó á Valencia, mandaba la ley; achacaba el conflicto á los enemigos de la situacion actual, y decia que eran pocos los que habian provocado aquel desórden, que él mismo llama momentáneo.

No sé hasta qué punto está justificado que los ministros vayan á una ciudad, y reasuman el mando; tampoco sé cómo se mantiene el estado de sitio despues de pasado el motin. Los estados de sitio no son doctrina progresista.

Es decir, que hace quince años el gobierno progresista, presidido por el duque de la Victoria, creia que el estado de sitio era una cosa irregular, y que nuestras leyes daban fuerza bastante á la autoridad para restablecer el órden. Pues ya hoy no es bastante el estado de sitio: es necesario que vaya un ministro á la ciudad donde ocurre un desórden.

Lo primero que hizo el general Zavala fue mandar que se hiciera la quinta. Hizo bien; esto es lo que tenia que hacer el gobierno. ¿Y qué sucedió? Que el ayuntamiento, sin mas armas que la Milicia, realizó la quinta en público, de un modo solemne y legal, y con el mayor órden.

¿Son ó no exactos estos hechos? Si esto ha pasado, no se puede negar que el imperio de la ley se restableció, no por el estado de sitio, sino por el concurso de las voluntades. Solamente quedaba una cosa que hacer despues de verificada la quinta, y me adelanto á decirla: castigar á los autores del motin.

Pero el gobierno, despues de apaciguado un motin, debe tener mucho cuidado en no hacer víctimas políticas. En Valencia habia perturbadores; pero ¿podian ser esos los hombres que tenian mas interes que el gobierno mismo en mantener el órden? ¿Podian serlo muchos, cuando está confesado que fueron pocos?

Pues bien; el general Zavala disuelve y desarma 21 compañías de la Milicia Nacional. Señores, ¿qué ley ha consignado que el gobierno puede desarmar la Milicia Nacional? Vosotros no teneis derecho á desarmar la Milicia.

Me direis: ¿Qué se hace con una Milicia cuando toda es hostil, cuando combate con el ejército y perturba el órden público? Contestaré sin vacilar: se la desarma. Pero, ¿dónde está esa Milicia insubordinada y trastornadora? Y si no concedo sino en casos escepcionales el derecho de disolver una Milicia, ¿qué diré de la disolucion de una parte, hecha con una indiscrecion y desórden tales, que no ha quedado un batallon de que no se hayan disuelto algunas compañías?

Segundo acto todavía mas grave. Pasa en Valencia lo que no puede menos de pasar; en el momento de ese desarme ilegal, todo el concierto de los ánimos se deshace, y se verifica uno de esos hechos que no vacilo en llamar un grande adelantamiento en nuestras costumbres constitucionales. Estaba reservado al general Zavala condenar como un crimen un hecho que deben aceptar todos los gobiernos que se llaman progresistas, porque es una garantía contra el retroceso, contra el desórden. El resto de la Milicia dice: no quiero las armas, ahí están.

Entonces el general Zavala amenaza con llevar al consejo de guerra á los que aconsejen la resistencia pasiva. Y, señores, ¿olvida el partido progresista que en 1840, desde aquí, y en un célebre manifiesto, aconsejó á los pueblos que no pagasen contribuciones no votadas por las Cortes? ¿Olvida que aconsejó la resistencia pasiva, y que la resistencia pasiva á la ilegalidad es la mayor garantía de la libertad?

Y esta medida, ¿ha producido el resultado que queria el Sr. Zavala? No, señores: el pueblo de Valencia no quiso las armas, al ver que de él se desconfiaba; tan luego como el general Zavala abrió los parques, 1,500 hombres entregaron los fusiles. De manera que el gobierno ha conseguido con sus medidas lo que sus enemigos mas terribles no hubieran podido imaginar: que los elementos liberales hayan desaparecido; que domine allí el partido moderado.

Si en Valencia intentais destruir la opinion democrática, no la habeis destruido; habeis destruido los elementos de la situacion actual. Y esto que ha pasado en Valencia, puede pasar mañana en Zaragoza, pasado en Sevilla, y despues en la Coruña; y cuando todo esté destruido, tendreis que entregar el poder al partido moderado, que vendrá á reclamarle de derecho.»

El señor ministro de la Gobernacion contestó á la parte política del discurso del Sr. Rivero, sin entrar en la cuestion de los sucesos de Valencia, y dijo, por lo que se refiere á los recuerdos de 1843, que nadie tiene derecho de evocarlos, cuando el único hombre mas ofendido en ellos tiene la patriótica abnegacion de callar y olvidarlos.

Despues del discurso del Sr. Escosura, el Sr. Rivero retiró su proposicion de desconfianza.

En seguida el duque de la Victoria declaró que, encargado por la Reina de asistir á la inauguracion de las obras de los caminos de hierro del Norte y de Zaragoza, salia por la tarde para Valladolid, y ofreció á las Cortes estar de regreso muy en breve, para tomar parte en sus deliberaciones.

En seguida aprobaron las Cortes todas las bases orgánicas de tribunales, despues de haber desechado algunas enmiendas con ligera discusion, levantándose la sesion á las seis y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA habla de nuevo de los sucesos de Valencia, haciendo notar cuál es la prueba que ofrecen sobre el verdadero estado de la opinion pública en España.

EL CATOLICO escita al señor ministro de Gracia y Justicia para que averigüe, como ofreció hace tiempo, la causa del retraso que esperimenta en el percibo de sus haberes el clero del arzobispado de Toledo, hablando á este propósito del de Leon y Logroño.

Unimos nuestra súplica á la escitacion de *El Católico.*

LA ESTRELLA espera que Dios se apiadará de nosotros y nos dará dias bonancibles, pues los que ha pasado en Austria, donde antes imperaban las leyes Josefinas, prueban de un modo indudable que el porvenir es de la Iglesia católica.

Tambien nosotros esperamos que así suceda, porque el esceso del mal que hoy se esperimenta puede conducirnos al bien que todos anhelamos.

LA IBERIA prosigue combatiendo tenazmente al partido moderado, á quien llama banderia exigua é intolerante, y afirma que su poder es ninguno cuando no lo apoya en los ánimos que alternativamente piden prestados al partido liberal ó al carlista.

¿Por qué tanta *magnanimidad* con el vencido?

EL LEON ESPAÑOL, reflexionando lo que ha hecho el progreso revolucionario, demuestra que no es posible subsista una situacion, ni sociedad alguna, donde imperan tan monstruosos delirios; donde reinan tan densas preocupaciones; donde penetran las pasiones políticas en el templo de la justicia, en el alcázar de la majestad real y en los altares de la Religion.

Negro es el cuadro que bosqueja nuestro apreciable colega: ¡ojalá no fuese tan verdadero!

LA EPOCA espone las disidencias que han dividido ya á la fraccion de los puros con motivo de los sucesos de Valencia, y manifiesta que, entre tanto, el centro parlamentario, objeto de acusaciones y calumnias, no se ha desviado ni un momento de la línea de conducta que desde el principio se trazara.

¿Cuál será el resultado de esta guerra entre güelfos y gibelinos?

LAS CORTES discurre acerca del uso de la libertad, que, segun dice, consiste en la reciprocidad.

¿Sabe nuestro caro colega por qué se abusa de la libertad, y por qué la libertad degenera en licencia? Porque esa reciprocidad no existe.

Periódicos del 25.

EL PARLAMENTO vuelve á ocuparse del tratado de comercio con las Dos-Sicilias, contestando á *La España* y á *El Diario Español.*

LA NACION y **EL CLAMOR PÚBLICO** hacen la reseña de la sesion de Cortes.

LAS NOVEDADES censura fuertemente la conducta del director de Ultramar.

LA ESPAÑA analiza el discurso que para sostener su proposicion pronunció el Sr. Rivero.

EL SUR se dirige á *La Discusion*, para replicarle á lo que contesta sobre los insultos que algunos diarios democráticos se permiten contra la Reina Cristina.

EL OCCIDENTE critica las alocuciones y proclamas pronunciadas en la funcion cívico-religiosa.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la sesion de Córtes.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 25.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.

Excmo. Sr.: El Excmo. señor primer médico de Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. señora princesa de Asturias se sintió indispuesta hace tres dias, y con algo de calentura de carácter catarral. Ayer, durante todo el dia, se hallaba S. A. sin novedad particular, y casi sin fiebre; pero al amanecer de hoy se ha exacerbado esta, presentando algunos de los signos precursores de las erupciones infantiles.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 24 de abril de 1856.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado dirigir al duque de la Victoria la real carta autógrafa siguiente:

«Espartero: Ve á Castilla y Aragon: solemniza en mi real nombre la inauguracion de los ferro-carriles del Norte y de Zaragoza, y has saber á los castellanos y aragoneses mi vivo y constante anhelo por el engrandecimiento y futura prosperidad del pueblo leal á quien estima su Reina.—Firmado.—Isabel.—Palacio de Madrid veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Al duque de la Victoria.»

Reales decretos.

En relevante prueba de estimacion, y en solemne testimonio de mi vivo y constante anhelo por los adelantos, engrandecimiento y futura prosperidad de la nacion, vengo en disponer que el presidente de mi Consejo de ministros, duque de la Victoria y de Morella, pase á inaugurar en mi real nombre las obras de los ferro-carriles del Norte y de Zaragoza, acompañado del ministro de Fomento, D. Francisco de Luxán, quien, como secretario del Consejo, y jefe superior del ramo de obras públicas, autorizará las actas de inauguracion.

Dado en Palacio á veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Vengo en encargar del despacho ordinario del ministerio de Fomento, durante la ausencia del ministro del ramo, D. Francisco de Luxán, al de la Gobernacion del reino, D. Patricio de la Escosura.

Dado en Palacio á veinte y tres de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Comercio.

El cónsul general de España en Odessa ha remitido á este ministerio, con fecha 9 del corriente, un suplemento estraordinario al núm. 35 del *Diario* de aquella ciudad, en que se publica, por órden de la autoridad superior, una disposicion imperial, por la que vuelve á quedar permitida, con arreglo á las antiguas bases, la esportacion para el estranjero de los cereales de todas clases, de las pieles, carnes, paños, ganado vacuno, caballos, cerdos, aguardientes, vinos, cables, cuerdas, lienzos y heno; declarándose ademas restablecidas, en el mismo que antes de su interrupcion, las relaciones comerciales con Francia, Inglaterra, Cerdeña y Turquía.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Espectador de Oriente da nuevos detalles sobre el rapto y el asesinato de la jóven griega de Toustcha.

Los cónsules de Francia, de Inglaterra y de Austria han seguido el convoy fúnebre, al cual asistian un gran número de oficiales franceses, y á su cabeza el coronel Courreau, comandante superior de la plaza, con su estado mayor. Allí se veian tambien los cónsules de Grecia y de Suecia. En el cementerio, uno de los compatriotas de la víctima ha pronunciado sobre su tumba un elocuente discurso.

—*El Manchester Guardian* dice que tiene motivos para creer que el Emperador de los franceses asistirá á la gran revista naval de Spithead, y que el Almirantazgo ha puesto tres buques de vapor á disposicion de S. M. I. y de su comitiva.

—Parece que acaba de formarse una nueva secta en Chinuitz, la de los Psychographilos, que creen que Jesucristo vendrá un dia determinado á la morada del fundador de la secta, y que allí salvaria el mundo. En consecuencia, todos los miembros de la secta debian reunirse en casa del fundador, y, sentados alrededor de una mesa, donde se les serviria pan y vino, esperar al Salvador. La policía se ha encargado de disolver esta sociedad.

—Una correspondencia de Berlin, que publica *La Independencia belga*, refiere curiosos pormenores sobre la visita que el Conde de Chambord hizo en Nervi á la viuda del ex-Rey de los franceses, Luis Felipe. Habiendo ido el Conde de Chambord á Parma á visitar á su hermana, envió á la Reina María Amelia al gentil-hombre M. de Foresta, para anunciarle que, habiéndose firmado la paz, y siendo mejor la salud de su tia, se apresuraria á ir á verla á Nervi.

El Conde de Chambord llegó el 12 á Génova, y marchó inmediatamente á Nervi, donde encontró al pie de la escalera del palacio á la Reina, rodeada de los duques de Nemours, de los duques de Sajonia-Coburgo, y de todos los hijos de estos. Verificada la presentacion, el Conde de Chambord se encerró con el duque de Nemours hasta la hora de comer. El domingo 13, la Reina marchó á Génova con todos sus nietos, donde se celebró un almuerzo de familia. Al dia siguiente el Conde de Chambord volvió á Nervi, donde pasó el dia, y por la tarde, antes de subir al carruaje para ausentarse, abrazó de nuevo con efusion al duque de Nemours.

La correspondencia de donde tomamos estas noticias añade que la reunion no tuvo carácter político, sino puramente el de una visita de familia.

—Las noticias de la Crimea anuncian una gran mejoría en el estado sanitario de las tropas. Los rusos hacian muchas compras en Kuniesch.

—Los diarios de Costa-Rica traen pormenores acerca de la declaracion de guerra de aquel Estado contra Walker, el dominador de Nicaragua. Este, despues que se hizo dueño por la fuerza de este territorio, envió á las diferentes repúblicas de la América central, tales como Guatemala, Honduras, San-Salvador y Costa-Rica, agentes encargados en apariencia de asegurarles de sus intenciones pacíficas, pero en realidad de estudiar la posibilidad de estender la dominacion de los filibusteros en toda la América central, contrayendo alianzas con los elementos hostiles á los poderes establecidos.

No es aun conocido el recibimiento que se hizo á dichos agentes en los tres primeros Estados; pero Costa-Rica, no solo rehusó reconocer al coronel Schlesinger, enviado de Walker, sino que se apresuró á organizar los medios de resistencia á los proyectos del invasor de Nicaragua.

El presidente, D. Juan Rafael de Mora, convocó el 25 de febrero, en sesion estraordinaria, al Congreso nacional, y al dia siguiente se hizo autorizar por esta Asamblea para tomar todas las medidas conducentes á ofrecer los ejércitos del Estado, ya fuese separadamente ó en union con los de los gobiernos vecinos á la república de Nicaragua, para defender á sus habitantes de la opresion de los filibusteros, y arrojar á estos de toda la América central.

Armado el presidente con estos poderes, hizo primero conducir á la frontera al enviado de Walker; luego espidió dos decretos, aumentando el efectivo del ejército á 9,000 hombres, y haciendo un empréstito de dos millones de reales, destinados á los gastos de la guerra.

El 8 de marzo el presidente, despues de dirigir una proclama á los habitantes de Costa-Rica llamándolos á tomar las armas en favor de los nicaragüenses oprimidos, tomó el mando del ejército, dejando de gobernador interino, durante su ausencia, al vicepresidente D. Francisco María Oreamuno.

Por su parte Walker no ha perdido el tiempo. Inmediatamente despues de la declaracion de guerra, hizo entrar en el territorio enemigo un cuerpo de 1,000 á 1,200 hombres. A la fecha de las últimas noticias no habia habido todavía encuentro alguno; pero como de todos los Estados de la América central, el de Costa-Rica es el que está mejor organizado, es probable que Walker no salga tan bien librado en esta empresa como en su conquista de Nicaragua.

Ademas, tiene en contra suya la neutralidad del gobierno de la Union americana y la presencia de varios buques de guerra franceses é ingleses, encargados de proteger á sus nacionales, en Punta-Arenas, uno de los puntos amenazados por su invasion.

—Segun dice el corresponsal que tiene en Paris *El Norte* de Bruselas, parece que antes de salir el conde Cavour de aquella capital tuvo una entrevista con el conde Walewsky, y le entregó, en nombre de su gobierno, una carta, que reasume lo espuesto por él en las conferencias acerca de la situacion de la Italia. Al mismo tiempo anunció que iba á pasar otra nota igual á la Inglaterra.

Falta saber si con este paso se descargará el Piamonte de su responsabilidad en los acontecimientos que parece pronosticar en Italia. La prensa de Turin, y los debates que tendrán lugar en las Cámaras piamontesas, nos darán á conocer el testo de la nota mencionada.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Cleto y San Marcelino, Papas y mártires, y la traslacion de Santa Leocadia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas bernardas del Santísimo Sacramento, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde solemnes vísperas y la reserva.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 c.
Títulos diferidos, 24,35 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 80,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 46	á 54 rs. vn.
Cebada.........	de 27	á 28 ½
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 10	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como todo lo que dice el duque de la Victoria es sustancia, anoche oíamos repetir por todos los círculos las tiernas palabras con que se despidió de la Asamblea.

—«¿Qué ha dicho?» preguntaban los que no habian gozado el placer de escucharle.

—Y los que le habian escuchado, contestaban: «¿Que qué ha dicho? Pues ahí es nada. Ha dicho que se iba, y que volveria pronto.»

—¡Quién, quién dejará de ver en esas espresiones los anuncios de una grande y salvadora política!!

—Por eso sin duda, por lo mucho que vale el duque, debe ser verdad lo que leemos en *La Nacion* de hoy, copiado de una carta que publica *La Corona de Aragon*.

—Regocíjese España, pues el cielo le ha dado para su gobierno un hombre como no hay otro igual.

—Dice así la carta inserta en *La Nacion*:

«El pueblo de Paris, el verdadero pueblo, tiene por Espartero el mismo entusiasmo casi que le profesan los aragoneses, los catalanes, los españoles todos.»

—Y sigue la carta:

«Hace tres dias que en el *cartier latin*, en uno de los *restaurands* mas populares, en donde me hizo buscar un abrigo uno de esos fuertes chubascos tan frecuentes ahora en esta ciudad, tuve yo mismo ocasion de oir á una porcion de hombres del pueblo agrupados junto á uno que les leia *El Siècle*, cuyo periódico hablaba aquel dia no sé qué de los asuntos de España. Pues bien; á todos les oí hablar con respeto y estimacion del general Espartero. Ningun empacho tuve entonces en mezclarme en su conversacion, iniciándome como un español amante del duque de la Victoria; y todos ellos, uno á uno, me manifestaron cuánto le querian, y cuán querido era del pueblo francés el general Espartero, «en quien, me dijeron, la Francia no podia menos de ver y admirar un dechado de patriotismo y una consecuencia política á toda prueba, así como un cúmulo de virtudes desconocido por lo general en los hombres de Estado.»

—Y concluye la carta:

«Si Espartero viniese algun dia á Paris, seria recibido con una ovacion por parte del pueblo. Hasta estoy tentado por decirle á V. que Napoleon veria con gusto y con placer que el duque de la Victoria, por cualquier motivo, que podria muy bien presentarse, viniese á visitar Paris. Ninguno de los personajes políticos que mas figuran en el dia al frente de los gobiernos de Europa seria recibido con mas gusto por parte de la corte imperial, y con mas entusiasmo por parte del pueblo francés. Napoleon III está ahora identificado, me consta, con la política progresista del duque.»

—Una duda.

El corresponsal de *La Corona de Aragon*, ¿habrá querido chancearse?

—¡Conque teníamos una cosa tan buena y no lo sabíamos!

—Ya se fue:

—Ayer á las siete de la tarde salió para Valladolid el general Espartero, acompañado del señor ministro de Fomento.

—Iba en una silla de postas de dos cuerpos.

—Abrian la marcha dos batidores á caballo, con el sable desenvainado.

—La escolta la formaba una partida de veinte caballos.

—Llevaba al estribo un correo de gabinete.

—A todos los que estaban en el Prado les llamó la atencion los batidores que precedian la silla en que iba el héroe de Luchana.

—Salió de la corte por la puerta de Atocha.

—Singular coincidencia, decian algunos. Por esa misma puerta marchó tambien en otra época célebre de su historia, que inspiró á *La Posdata* algunas predicciones.

—Ahora el caso no es igual, si bien en los tiempos que corren todo pudiera acontecer.

—Cuentan que el Sr. Escosura, al despedirse del presidente, le decia: «Mi general, auguro mal de este viaje.»

—El conde de Luchana le tranquilizaba, y él replicó:

—«Mi general, V. es la savia que me sostiene, y permítame que tema por su ausencia.»

Esto dicen que pasó. Nosotros referimos solo lo que oimos.

—Habia algunas gentes á presenciar la partida, de las que tienen costumbre de pasear en el Prado.

—No hubo vivas.

—Segun *La Asociacion*, en la reunion de los *puros* celebrada anteanoche, el general Allende Salazar dijo que era entusiasta por el duque de la Victoria; pero que las cosas habian llegado á tal estremo, que era necesario, absolutamente necesario, presentar un voto de censura, en que se incluyese al mismo duque; porque antes que él es la salvacion de la patria, y antes que un hombre los principios.

—Leemos en un diario progresista:

«Se dice que el Sr. Gonzalez de la Vega será nombrado oficial primero del ministerio de Hacienda. El Sr. Zafra, segun noticias, ocupará una direccion.

»Ello dirá.»

Dudamos mucho lo del Sr. Vega, pues estaba *in pectore* para ministro, y no suponemos hayan bajado tanto sus aspiraciones. El ministerio de Marina no es igual á la plaza en cuestion.

—Los periódicos y cartas de Valencia que hemos recibido por el último correo apenas añaden noticia alguna á las que ya tienen nuestros lectores acerca de la situacion, por cierto nada satisfactoria, en que se encuentra la ciudad y la huerta, donde los perturbadores procuraban sostener la agitacion y el descontento.

Nada se sabe del resultado que hayan tenido las actuaciones de la comision militar, ni de lo que ha de resolverse respecto á los instigadores ó patrocinadores de la última rebelion contra las leyes votadas en las Constituyentes y sancionadas por S. M. la Reina.

—Se anuncia la próxima vuelta á Madrid del general Zavala, quien, segun noticias, hace cuestion de su

permanencia en el ministerio la reposicion del marques del Maestrazgo.

—Parece que el general Rios ha sido nombrado segundo cabo de la capitanía general de Valencia. Algunos añaden que á la salida de Valencia del Sr. Zavala se quedará desempeñando interinamente aquel mando militar.

—De *La Época* **tomamos las siguientes noticias:** «Esta tarde sale de la corte para Valladolid el señor duque de la Victoria. Su estancia en la capital de Castilla será de tres dias, durante los cuales se verificará la inauguracion de las obras del ferro-carril del Norte. Desde Valladolid, el general Espartero irá á Búrgos, Logroño y Pamplona, tal vez, viniendo á Madrid por Zaragoza, donde estará del 4 al 6 de mayo. Por complacer á la capital de Aragon se verificará una modesta inauguracion de los trabajos del ferro-carril de Zaragoza. Hay quien no considera imposible que desde Zaragoza el duque de la Victoria vaya á Barcelona.

»Como dijimos ayer, el general O'Donnell queda encargado de la presidencia del Consejo.»

—La Corona de Aragon, **acreditado periódico progresista**, y *La Nacion*, eco de la revolucion de julio, dudan de que con las bases que presenta la comision parlamentaria se consiga organizar la Milicia nacional de modo que, en vez de ser un elemento de perturbacion, sea un elemento de órden. Los autorizados diarios de la situacion que acabamos de citar, dicen:

Que la Milicia nacional debe estar rigurosamente sujeta á la severa ordenanza del ejército;

Que solo deben ingresar en ella hombres de arraigo, y que sean una garantía de órden;

Que en épocas normales no debe prestar servicio alguno, ni tener formaciones, ni ejercicio, ni nada;

Que debe estar á las órdenes de los alcaldes, y estos resignar su mando en manos de la autoridad militar en circunstancias estraordinarias;

Y que no debe tener uniforme, y, en caso de tenerle, estarle absolutamente vedado su uso fuera de los actos del servicio.

—Anteanoche hubo un serio altercado en las inmediaciones de la plazuela de la Cebada entre cuatro guardias urbanos y algunos hombres del pueblo, que, capitaneados, segun se nos ha referido, por un nacional del primer batallon de ligeros, parece que querian hacer responsables á aquellos dependientes de la autoridad de haberse puesto en capilla al reo José Buendía, convicto de haber dado muerte al guardia urbano Elías Gonzalez. La prontitud con que acudió al sitio de la disputa un piquete de granaderos del segundo batallon de línea de nacionales que daba la guardia de Lavapies, evitó que la cuestion no tomase mayores proporciones. El cabo de este piquete, D. Mariano Jadraque, procedió en este lance con una energía digna de elogio, pues habiéndose resistido á obedecer las órdenes de la autoridad el nacional que capitaneaba á los paisanos, le condujo *incontinenti* al Saladero.

—Se ha estrenado en la parroquia de San Luis la capilla dedicada al culto de San Antonio de Padua, que ha sido adornada al efecto con belleza y gusto. Las paredes y el techo tienen color azul celeste, con estrellas de plata y preciosos dibujos: en el costado derecho se ve el cuadro de las Animas, puesto en un hermoso retablo, y el frente lo ocupa todo el grande altar, que es magnífico, donde está la efigie del santo, y en dos nichos colaterales las de Jesus y María, que hace poco tiempo se colocaron en dicha iglesia para el culto de los Sagrados Corazones. La obra es un conjunto elegante, á la par que religioso, y llama justamente la atencion, así de los fieles como de los apasionados á las artes.

—Ha sido recogida y denunciada *La Democracia* **de** ayer, segun oficio que recibimos anoche del gobierno de provincia.

—Jerez de la Frontera 29 de abril. Estamos presenciando un acto de barbarie que nos aflige. La magnífica cartuja de Jerez, modelo de arquitectura gótica en su iglesia, y dos de sus claustros, y de los órdenes griegos en sus portadas y otro claustro, monumento de la piedad de nuestros padres, y admiracion de los estranjeros que visitan Andalucía, *se está demoliendo!!!...* Y ¿para qué? ¡Vergüenza causa decirlo! ¡Para vender los materiales! ¡Pronto no quedará nada que recuerde tan grandioso edificio! Los libros de viajes en Andalucía, publicados en el estranjero con litografías de la cartuja de Jerez, nos acusarán perpetuamente de *bárbaros*. Ya están por tierra la celda prioral, la del procurador, la cocina, su patio y oficinas, ¡y la obra de destruccion marcha! A todo esto no sabemos que el ayuntamiento, ni la diputacion provincial, ni la junta para la conservacion de monumentos artísticos, hayan siquiera dado pasos para suspender el derribo. Solamente, segun tenemos entendido, la Real Sociedad económica de Jerez se ocupa de ello.»

—En la noche del 11 al 12 del mes de marzo fue asaltada la casa de D. Eusebio Mayo, vecino de la pacífica villa de Arévalo, por unos cuantos malhechores: fue atado de pies, manos y garganta, muriendo de sus resultas á los pocos instantes, robándole de 12 á 14,000 duros.

—De los estudios practicados últimamente en los criaderos carboníferos de la cuenca de San Juan de las Abadesas, resulta que dicha cuenca puede suministrar, á precio muy económico, sobre 150,000 toneladas de carbon anuales, por mas de un siglo.

—El Sr. D. Ventura de la Vega ha dedicado á la Emperatriz de los franceses una oda, con motivo del nacimiento del príncipe imperial. Presentada que sea á la Emperatriz Eugenia, se publicará en Madrid.

—Al fin parece cierta la noticia que como rumor circulaba hace algunos dias con respecto á los jefes y oficiales del cuerpo de carabineros de Barcelona. Un inspector especial, que á este efecto ha ido de la corte, acaba de suspender de sus destinos desde el brigadier hasta la clase de sargentos inclusive de carabineros de la comandancia. Dícese que ademas se está formando causa.

—En la tarde del sábado fueron conducidas al gobierno político, por un empleado de puertas, dos mujeres que llevaban entre sus vestidos un cáliz, una patena, un copon y un gran número de piedras, de la Custodia sin duda de la iglesia en donde han cometido el robo sacrílego.

Todo lo llevaban aplastado á martillo, á fin de que abultase menos.

—El pagador de la carretera de Córdoba á Madrid, D. Federico Diaz, se ha suicidado, de resultas de un fuerte alcance que ha tenido por causa del juego.

—En el *Diario Mercantil* **de Valencia del 20 leemos** lo que sigue:

«Ayer á las ocho de la mañana tuvo lugar en la capilla del palacio arzobispal el enlace del señor marques de Cáceres con la bella señorita doña Eudoxia Acuavera y Arahuete, perteneciente á una ilustre familia de los conquistadores de Aragon. Dijo la Misa, en presencia del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi, el Dr. D. Bernardo Fenollosa, canónigo lectoral de esta metropolitana. Fueron los padrinos el señor conde de Rotova y doña Ramona Arahuete, viuda de Acuavera, madre de la desposada. Solo asistió al acto la familia de esta y algunos amigos del marques, entre ellos el señor dean y varios canónigos é individuos de la nobleza.»

—El ayuntamiento de Palma ha hecho una cuestacion pública para salvar algunos mozos pobres del servicio de las armas. Con el mismo objeto, segun dicen los periódicos de aquella ciudad que han llegado á nuestras manos, la sociedad del *Círculo Mallorquin* preparaba, á la salida del correo, una funcion dramática.

—El mismo ayuntamiento ha resuelto establecer una escuela de párvulos en las piezas bajas del edificio que fue monasterio de la Consolacion, con el fin de preparar á estas inocentes criaturas el camino de una esmerada instruccion y preservarlas de los males y desgracias que pudieran sobrevenirles en su tierna edad.

—El 16 ha llegado á Cádiz el vapor de guerra portugués *Mindello*, conduciendo á su bordo á S. M. el Rey de la misma nacion, que hizo su entrada en aquella poblacion á las once y media de la mañana. Cubrian los puntos de la carrera los cuerpos de la guarnicion y de la Milicia nacional, habiéndosele hecho antes y despues á dicho personaje los honores de ordenanza.

Luego que S. M. descansó un rato, salió de su alojamiento, y por la misma carrera, en la que habian permanecido formadas las tropas, volvió al muelle en la propia forma, y á la una de la tarde salió con direccion al Puerto de Santa María, donde le esperaba S. A. R. el señor duque de Montpensier, para trasladarse, por Sanlúcar, á Sevilla. El vapor salió en la misma direccion.

Tanto en este, como en los primeros momentos de su arribo á Cádiz, hubo una gran concurrencia para recibir y despedir al augusto viajero.

—Hemos visto la segunda entrega de la bellísima publicacion del Sr. Rotondo, *Historia descriptiva del monasterio del Escorial*, que en nada desmerece de la primera; antes la sobrepuja en mérito, si es posible, hallándose perfectamente desempeñados, así el retrato del Rey fundador como la vista general y planta esterior de aquella inmensa obra monumental.

—El Instituto agrícola catalan ofrece un premio al autor de la mejor memoria que proponga los medios de esterminar la mendicidad. Hé aquí el programa del concurso:

«1.ª Obtendrá el título de socio de mérito, y una medalla de oro, el autor de una memoria en que se consigne el medio de esterminar la mendicidad, socorriendo á los verdaderamente necesitados, y reprimiendo los vagos y gente de mal vivir, bajo las bases indicadas en este programa, ú otras que el autor juzgue oportunas.

»2.ª Para obtener el premio indicado es preciso que la junta censora declare que el autor de la memoria ha llenado las condiciones del programa.

»3.ª Las memorias deberán presentarse á la secretaría del Instituto antes del 15 de noviembre del corriente año, junto con un pliego cerrado, que contenga el nombre del autor, y en el sobre un epígrafe igual que esté continuado al frente de la memoria.

»4.ª En la junta general de diciembre se leerá el dictámen de la junta censora, y en caso de salir premiada alguna memoria, se publicará el nombre de su autor, y serán quemados los pliegos que contienen los nombres de los no premiados.»

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha remitido á las Córtes la siguiente nota de las cantidades facilitadas á varias provincias del fondo sobrante de calamidades públicas del presupuesto de 1855:

	Rs. vn.
A Madrid, por real órden de 22 de enero. .	100,000
A id., por id. de 23 id.	40,000
A Oviedo, por id. de 28 id.	40,000
A Sevilla, por id. de 27 id.	160,000
A la Coruña, por id. de 30 id.	60,000
A Cádiz, por id. de 13 de febrero.	30,000
Al pueblo de Cifuentes, en la provincia de Guadalajara, por id. de 18 id.	8,000
A Murcia, por id. de 4 de marzo.	20,000
Al pueblo de Espera, en la provincia de Cádiz, por id. de 5 de id.	8,000
Total.	466,000

—Leemos en *La Iberia*:

«El Sr. Lopez Infantes continúa haciendo de las suyas en la provincia de Segovia, que está justamente indignada contra su gobernador, ó sea un sultancillo de nuevo cuño.»

—La adjudicacion del ferro-carril de Sevilla á Jerez á la sociedad del Crédito mobiliario español llama seriamente la atencion pública.

Al decir de las gentes, el Sr. Luxán no ha obrado bien, y algunos periódicos le califican de imperito ó ciego.

—Barbastro 15 de abril. Aquí no cesan las lluvias. Casi no pasan dos dias sin llover, y los caminos se hallan intransitables. En una provincia que se supone ser de ideas adelantadas, y no es sino pacífica y honrada, tenemos casi todas las vías de comunicacion en parte obstruidas, y aun las de Huesca á Zaragoza en estado deplorable. La cosecha de cereales ya no ofrece mucho, por las lluvias.

Siguen sacándose á pública subasta las fincas sujetas á desamortizacion, y se enajenan con ventajas las pertenecientes á los pueblos, al paso que las del clero y beneficencia lo son en corto número, á tipos bajos, y quiera Dios no lo sean tambien con amaños ú otra cosa peor.

El pais sigue tranquilo. Aquí se ha gastado, segun se dice, la enorme suma de 100,000 rs. vn. para uniformar la Milicia nacional; pero los pueblos vecinos, en general, no participan de tales instintos, y huyen de semejantes gastos.

—En un periódico leemos lo que sigue:

«Ha fallecido en el Escorial su digno cura párroco, D. Cárlos Larravide. Este triste acontecimiento ha afligido profundamente á aquel pueblo, que no há mucho ha dado patentes pruebas de cuánto estimaba á este virtuoso sacerdote. Su entierro ha sido allí una verdadera solemnidad, pues ha concurrido el pueblo entero á rendir este público testimonio de cariño á su querido pastor. Todo el clero del monasterio y de la parroquia, la Milicia con sus jefes, todos de gala, los vecinos mas notables, y cuantos pobres hay en el pueblo, que miraban en aquel digno eclesiástico su consuelo, formaban parte del fúnebre cortejo.»

—Nuestro estimado colega *El Occidente* **se lamenta** del olvido en que yace la *famosa* Puerta del Sol, despues de haberse puesto en juego á todas las ilustraciones oficiales de la monarquía, y concluye llamándole asunto vergonzoso y humillante.

El Occidente puede indignarse cuanto quiera; pero cuente con que, mientras manden los hombres del progreso, los polvos y los lodos de la ex-Puerta del Sol han de molestarle en tiempo de calor y en tiempo de frio.

—Allá va el siguiente párrafo de nuestro colega *El Valenciano*, por el que se ven las delicias que disfrutan los habitantes del Cid:

«Hace ya dias que andan por esas calles de Dios unas turbas de chiquillos mal criados, que gritan y escandalizan de tal manera, que es ya una mala vergüenza consentirlo en una capital como la nuestra. En medio de las calles mas concurridas se emprenden á pedradas, que silban como balas al oido del pacífico transeunte, y hacen trizas cristales y faroles, con todo el descaro que da la conviccion de que han de quedar impunes sus fazañas. Esto es insoportable, repetimos, y creemos que la autoridad local tiene el deber de impedirlo, aunque solo fuera por decoro de Valencia. O quémense los bandos vigentes, ó háganse respetar como corresponde.»

—Ardiendo *La Soberanía* **en santa indignacion por** lo que ocurre en Valencia, dice lo siguiente en su número de anteanoche:

«Lo que está ocurriendo en estos momentos en Valencia es sumamente grave.

»El general Zavala y el gobierno, que apoya su conducta incalificable, son por tal concepto responsables de todo lo que pueda ocurrir desde este momento.

»La pequeña parte de Milicia que no ha sido desarmada, ha entregado voluntariamente sus fusiles, demostrando así la indignacion que causa en todo pecho liberal la medida impolítica y reaccionaria del gobierno.

»El general Zavala, lejos de intimidarse con la actitud del pueblo y Milicia de Valencia, sigue reduciendo á prision á todos cuantos reprueban su conducta y á los que conoce tienen alguna influencia con el pueblo. Ultimamente han sido presos varios comandantes de la Milicia y algunos individuos del ayuntamiento, y desterrados otros. El general Zavala, ayudado de Villalonga, del que fusiló en 1846 en Galicia á los patriotas del Carral, se ha propuesto sin duda que los valencianos echen de menos á los Narvaez y Sartorius.

»¡Qué situacion esta, y qué hombres ¡ira de Dios se hallan al frente de ella!»

—El correo de Valencia llega á esta corte á las seis de la tarde, invirtiendo en el viaje desde aquella ciudad poco mas de 24 horas. Mas luego están detenidas las cartas en el correo nada menos que 18 horas, desde las seis de la tarde hasta las doce del dia siguiente, á cuya hora suelen repartirlas los carteros. Muy justo es este descanso que el señor director de correos concede á las cartas que, llegando cansadas del viaje, no es cosa que sufrieran al instante el manoseo de los comerciantes y de los políticos, mayormente en las presentes circunstancias, cuando á pocas personas pueden interesar los asuntos de aquella capital.

—Es probable que el 12 del próximo mes de mayo salga del puerto de Cádiz el *Velasco*, conduciendo la correspondencia y pasajeros para Canarias, Puerto-Rico y Habana.

El gobierno aun no lo ha anunciado, y es sensible, pues publicando tarde el aviso, no llega oportunamente á todas las provincias.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Ausente en el lugar*.—Baile.—*Cuando se acaba el amor...*
CIRCO. A las ocho y media.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Hé aquí los partes telegráficos que publican los periódicos estranjeros:

«Lóndres 21 de abril.—Se ha publicado el programa oficial de la *Revista naval de Spithead.*»

«Viena id.—El Washington-Herald desmiente, como destituidos de fundamento, los rumores que han propagado los periódicos relativamente al aumento de tropas austriacas en el ducado de Parma.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-10.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 1/2.
Consolidados, 93 1/4 á 93 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 24 de abril de 1856.—La escuadra de Spithead cubre la estension de doce millas, y comprende 240 buques de vapor, que reunen entre todos la fuerza de 30,671 caballos.

Las diferencias que existian entre Persia é Inglaterra han terminado completamente; Persia ha reconocido, en su consecuencia, á los cónsules ingleses.

CORTES.

Abierta á la una y media, se lee y aprueba el acta de la anterior en votacion nominal por 83 diputados.

En el despacho ordinario se da cuenta de una esposicion del Sr. Obispo de Badajoz á las Córtes, haciendo observaciones al proyecto de bases orgánicas de la ley de tribunales.

En la órden del dia se discute el voto particular de los Sres. Gaminde y Batllés sobre recompensas á los milicianos del año 23.

El Sr. Concha (D. Manuel) lo combate. Al entrar en prensa continúa hablando.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 332. Madrid, sábado 26 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Concluida la impresion de la obra El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, *hemos principiado ya á repartirla.*

Rogamos á los suscritores que aun no han remitido su importe, se sirvan verificarlo, á fin de no demorar el envio de dicha obra, advirtiendo que el precio es 6 rs. si el pago se hace directamente en la administracion, por medio de libranzas ó sellos de franqueo, y 8 rs. pagando por conducto de los corresponsales.

Su precio, para los que hasta el dia no se han suscrito, es el de 10 rs. si lo son á La Regeneracion, *y 12 para los demas, pidiendo la obra directamente á la administracion, sita en la calle de Gravina, núm. 21; y 2 rs. mas en cada caso si lo hacen por medio de corresponsales.*

Para asegurarnos de la conduccion de la obra, van certificados los tomos. Debemos advertir á nuestros suscritores que el envio se verifica á medida que en el correo pueden realizar la remesa, conciliándola con las que de otras obras hacen. La administracion cuidará de advertir á los suscritores cuando se haya terminado la entrega, á fin de que puedan dirigirnos sus reclamaciones. Repetimos que los tomos van certificados.

POLITICA.

—

MENSAJE DIRIGIDO POR EL CONCILIO DE VIENA AL EMPERADOR DE AUSTRIA.

Mientras que en la católica España tenemos que asistir á las escenas mas dolorosas del desden y menosprecio con que los hombres del progreso tratan á la Iglesia, en el gran imperio de Austria esa Iglesia está recogiendo los frutos de la divina promesa, que le ha asegurado su grandeza y eternidad.

En el pueblo de San Fernando levántase un ministro á declarar sin angustia ni sobresalto que las relaciones entre España y Roma están rotas, y al mismo tiempo el jefe de una poderosa nacion repite lleno de júbilo que, al avenirse con la Santa Sede, ha cumplido con sus gratos deberes de cristiano y soberano.

¡Qué contrastes tan elocuentes y tan dignos de la meditacion del hombre reflexivo!!

Cuando la ceguedad del orgullo permite que algunos hombres, sectarios del error, se complazcan en anunciar la próxima muerte de la casta Esposa del Redentor del mundo, esta acrece sus fuerzas, y se presenta, ante los ingratos y los ilusos que la menosprecian, con toda la lozanía propia de la virilidad y la robustez.

De ahí que nosotros no perdamos la esperanza de ver lucir dias mejores para nuestra desdichada patria.

Esclava gimió la Iglesia en Alemania, en tanto cuanto duró el maléfico influjo de las tiránicas leyes llamadas Josefinas; pero esas leyes han desaparecido, y la fe y la verdad se han abierto paso á traves de las funestas preocupaciones que suscitara contra ellas el filosofismo de un siglo apóstata y descreido.

Bendigamos, pues, á Dios, y que las plegarias de los buenos católicos alcancen de su infinita misericordia se apresure el momento de que en España se deje oir la voz que, como ahora en Austria, anuncie que en vano se aspirará á consolidar la sociedad civil sin el poderoso auxilio de los principios religiosos.

Vean nuestros lectores los documentos que nos han inspirado estas ligeras consideraciones.

«Señor: Dios, Señor Omnipotente del cielo y de la tierra, por quien reinan los Reyes y los legisladores decretan lo que es justo, ha elegido á V. M. para restablecer la paz y la justicia en el vasto imperio que ha confiado á vuestra solicitud, y para renovar hasta los fundamentos en que descansa la sociedad humana, y que una horrible tempestad acababa de conmover. Grande obra era por cierto; pero V. M. ha llevado á cabo otra todavía mayor. Nuestro Señor y Salvador fundó la Iglesia para que con la fe divina y la gracia de lo Alto conduzca al género humano á un reino que no tiene fin. Por consiguiente, todo lo que auxilia á la Iglesia para llevar á cabo esta obra es un beneficio dispensado, no solo á algunos individuos, sino á todo el género humano.

»Ahora bien: el convenio que celebró V. M. el 18 de agosto del año próximo pasado con la Santa Sede, ha contribuido singularísimamente á auxiliar, realzar é ilustrar á la Iglesia. Este convenio, digno de eterna memoria, ha llevado al mas feliz remate lo que V. M. habia comenzado con sus decretos de 18 y 24 de abril de 1850. Las relaciones entre la Santa Sede y los Pastores espirituales y el pueblo de vuestro imperio quedan restablecidas y en completa libertad. Los Obispos rigen sin obstáculo la grey que les está confiada, y con sus edictos, sus avisos y sus instrucciones dirigen la enseñanza de la juventud católica en todo lo concerniente á la fe y á la pureza de la vida cristiana, y con entera libertad se educan los jóvenes que aspiran al sacerdocio, para que sean dignos ministros de Dios y de la Iglesia. Los jueces eclesiásticos conocen de las causas eclesiásticas. El matrimonio queda sometido en todas las provincias del imperio á la Iglesia, cuyo divino Fundador le elevó á la dignidad de Sacramento de la nueva ley. En todas partes gozan de libertad los regulares para practicar, segun las reglas de su órden, todo lo que exige la perfeccion de la vida religiosa. El Concordato proclama la inviolabilidad de los bienes de la Iglesia, y que serán administrados con arreglo á los cánones de esta, acudiendo V. M. con su munificencia adonde esos bienes no alcancen para atender á las necesidades del culto divino.

»Cuando V. M., haciéndose superior á añejas preocupaciones, ha dado á la Iglesia lo que á la Iglesia pertenece, ha proclamado desde lo alto del trono una verdad que muchos de los que solo tienen la sabiduría de este mundo habian negado, para perdicion suya. La mutua concordia entre el sacerdocio y el imperio, entre la Iglesia y el Estado, es la garantía mas sólida de todos los bienes que son verdaderos bienes, y la Europa, tan agitada con tantos trastornos, no podrá adquirir á un mismo tiempo la esperanza de la vida eterna y la prosperidad de la vida temporal, sino refugiándose en el estado digno de ser llamado cristiano.

»Dígnese, pues, V. M., permitirnos presentar á los pies del trono imperial nuestra mas profunda y respetuosa gratitud, tanto en nuestro nombre como en el de todos aquellos para quienes el Concordato es una señal de salvacion. En las negociaciones para este convenio V. M. no se ha llevado otra mira que la piedad y la justicia; pero Dios os dará, como por añadidura, todos esos bienes temporales de que V. M. se ha desentendido; pues con el acrecentamiento de la fe católica irá en aumento la conciencia del deber y de lo bueno, de lo justo y de lo santo, que es el lazo mas seguro y mas sólido de la sociedad civil, y siempre y en todas partes es un deber del Obispo enseñar á su grey la obediencia á que está obligada en conciencia para con los príncipes cristianos. Los Obispos del imperio de Austria mirarán ademas como un deber sagrado inculcar en el clero y en el pueblo los sentimientos de gratitud que se deben á V. M. como restaurador de la vida católica, y ser para todos un modelo de ese concurso enérgico con el cual la renovacion en espíritu y en verdad nos conduzca á los saludables resultados que V. M. se ha propuesto. El Dios Omnipotente y misericordioso, que está y estará con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, sea con V. M. y le conceda lo que le pida y confirme todos sus designios. Conceda el Señor á V. M. todas vuestras peticiones, y escúcheos desde lo alto del cielo.»

Este mensaje fue presentado el 12 de abril de 1856, cuya fecha lleva, y está firmado por todos los Obispos, los cuales, en su firma, se declaran *fidelísimos súbditos*, para dar un nuevo testimonio de su acatamiento á la potestad temporal.

El Cardenal Arzobispo de Praga, el Eminentísimo Schwartzemberg, como decano de los Cardenales austriacos, fue quien llevó la palabra y leyó el mensaje. Hé aquí ahora la respuesta del Emperador:

«Entendiéndome con la Santa Sede, he cumplido con el deber de cristiano y de soberano, y tengo á mucha honra confesar con mis acciones mi fe y mi esperanza en Aquel por quien reinan los reyes, y sé muy bien que el sentimiento religioso afirma los lazos de la sociedad civil. Lo que he prometido, lo cumpliré con la lealtad de hombre honrado y de Emperador. Pero tamaña obra no podrá llevarse completamente á cabo sin la union y concurso de todos nuestros esfuerzos. Unid, pues, venerables Prelados, los vuestros entre sí y con los mios, á fin de que entre nosotros florezcan la fe y todo lo que es justo y honesto, y produzcan abundantes frutos de salud y de paz. Tened confianza en mí, como yo la tengo en vosotros. Dios nos asistirá y estará con nosotros.»

UNA CARCAJADA IRRELIGIOSA.

—

Al asistir á la sesion de las Cortes Constituyentes del dia 18 de este mes, y al ver que algunos señores diputados se *reian* cuando el Sr. Nocedal les recordaba lo que todos sabemos, lo que nadie puede ignorar, lo que debe llorarse por todo buen español, á saber, *la relajacion del principio religioso y de autoridad*, nos llenamos de tristeza, y nos vinieron á la memoria las palabras de los clarísimos varones que trascribimos á continuacion, para enseñanza y consuelo de nuestros lectores, adheridos, como nosotros, al principio de autoridad, que solo puede sostenerse y solo puede prevalecer cuando se apoya en la Religion católica, *que es nuestra bandera* y la única áncora de salvacion.

«Si en el órden político y civil se halla actualmente la Europa en un estado de malestar, de confusion, de incertidumbre, de sobresalto, esto consiste en que desde largo tiempo se ha empezado y proseguido toda accion civil y política en nombre del egoismo, en nombre de los intereses materiales, en nombre de un progreso absurdo en sus principios, falaz en sus promesas, ineficaz en sus operaciones, nulo, ó quizás funesto en sus resultados; pero no se ha pensado en empezar esta inmensa accion *en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*; no se ha apoyado mas que sobre el hombre; no se ha consultado mas que al hombre; no se ha invocado á Dios: *Non proposuerunt Deum ante conspectum suum.* Hase olvidado invocar la poderosa Trinidad, en cuyo nombre solamente todo empieza bien, todo se conserva, todo se consolida, todo prospera, todo tiene consistencia y duracion...»

(P. Ventura de Ráulica.)

«Gracias á los filósofos del siglo XVIII, hemos visto nosotros lo que no se habia visto jamás: ¡entrar en convulsion las asambleas numerosas al pronunciar la palabra de Dios!»

(Martinet.)

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Suplicamos á V. tenga la caridad de insertar en su periódico la siguiente adhesion:

«Los que suscribimos deseamos vivamente recibir la bendicion apostólica, con la que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX (*Q. D. G.*) se ha dignado favorecer al Sr. D. Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*, revista religiosa de Sevilla, y á todos los que se habian adherido y se adhiriesen en adelante á la protesta de adhesion y felicitacion dirigida á la Santa Sede por el mismo en dicho periódico el dia 3 de mayo de 1855: el Emmo. Sr. Cardenal Antonelli, en carta fecha en Roma 18 de enero de 1856, notifica al Sr. D. Leon Carbonero y Sol esta gracia pontificia: por lo tanto, aceptamos firmemente la espresada protesta de adhesion y felicitacion á su Santidad, y esperamos, con la gracia del Altísimo, vivir y morir en el seno de nuestra santa madre la Iglesia católica apostólica romana, fuera de la cual no hay salvacion.—Adahuesca 17 de abril de 1856.—Ramon Fantoba.—José Castillon.—Hipólita Giron.—Mauricia Romero.—María Pocino.—Francisca Subias.—Nunila Casasnovas Larrosa.—Micaela Seas.»

—

Villar de Torre 16 de abril.

Aprovecho esta ocasion para decirle que he visto en su nunca bien ponderado periódico muchísimas protestas de fe y adhesion á su Santidad y al episcopado español; y que, aun cuando yo no haya hecho antes de esta ocasion la misma protesta, no ha sido por falta de catolicismo, sino mas bien por una mala pereza; pues me hallo en un pueblo donde no hay estafeta, y hay que mandar las cartas cerca de tres leguas; pero le digo que me uno de todo mi corazon á cuantas protestas de fe y obediencia á su Santidad y al episcopado español se han insertado en su apreciable periódico, deseando firmemente vivir y morir en el gremio de nuestra madre la Iglesia católica apostólica romana.—Manuel Muro.

CORTES.

—

Dinero que saldrá del Tesoro, para los nacionales que defendieron con las armas al gobierno constitucional el año 1823, y *papel* para redimir

censos y cargas piadosas: hé aquí lo que produjo la sesion de ayer, de resultas de haberse aprobado los dos proyectos de ley que se sujetaron al debate.

En vano lucharon los que se opusieron á las inconveniencias de que adolecian ambos proyectos.

El primero, debido al Sr. Huelbes, fue calificado por su autor de obra póstuma, y declaró que no aceptaba la responsabilidad de la discusion.

Tampoco lo queria el Sr. Escosura; de manera que el tal proyecto de ley tuvo que pasar por la vergüenza de ser desconocido de su padre.

Pero al fin, condolido de tan adversa suerte el ministro de la Gobernacion, se resolvió á prohijarle, y salió vencedor, á pesar de la guerra que le hizo el general Concha, quien repitió hasta cansarse que con las gracias que el tal proyecto concedia iban á gravarse notablemente las obligaciones del Tesoro.

¡Qué significa esa consideracion si eran patriotas los agraciados!! Hubiera recaido el beneficio sobre la desatendida clase del clero, y entonces el argumento económico habria sido decisivo.

Vino despues el proyecto sobre redencion de cargas, que es el complemento de la célebre ley de desamortizacion. Segun lo que en él se dispone, queda autorizada la redencion de las enunciadas cargas, dando en pago papel del Estado, cuyos intereses se paguen al corriente, siempre que basten á producir en renta cantidad igual á la de la carga redimida para cumplirla. Solo cuando la renta anual no exceda de 100 reales se verificará la reduccion á metálico; en uno y en otro caso se habrán de comprar ó estender inscripciones intrasferibles, que se entregarán á los encargados de cumplir las cargas, para que llenen su cometido.

Conocidas son nuestras ideas respecto á la desamortizacion, y claro es que lo que de ella dijimos comprende tambien el desacertadísimo proyecto de redencion de cargas piadosas.

Por eso nos contentaremos con repetir, con uno de nuestros colegas, que, al paso que se va, no tardará en llegar el dia de los grandes cataclismos.

Una revolucion establece principios, de los que otra revolucion saca sus consecuencias.

El liberalismo acepta como buena la desamortizacion de los bienes que poseen las llamadas *manos muertas*: cerca anda el socialismo, que desamortizará los bienes de las *manos vivas*.

La fórmula que actualmente se emplea de convertir la propiedad en cupones es la mas funesta que ha podido adoptarse.

La Iglesia, el clero, la beneficencia, la instruccion y los pueblos están ya condenados á vivir con papel.

¡Dia tremendo será aquel en que el Tesoro se declare en bancarota!!

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

Se mandaron unir á sus antecedentes dos esposiciones, una del Obispo de Badajoz y otra del Arzobispo de Toledo, sobre inmunidades eclesiásticas.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen y voto particular sobre abono de años á los milicianos nacionales del año 23.

Leido el voto particular del Sr. Gaminde, dijo

El Sr. CONCHA: Justo, justísimo es que se recompense á todos los que en el año 23 no se acobardaron ante la guerra que nos hacia la Europa entera, y, lo que es mas, ante el espectáculo triste de las masas que se adelantaban á recibir como libertadores á los soldados estranjeros. Peró me levanto porque veo que no hay justicia ni equidad en la recompensa que se propone.

Dicen los autores del voto particular que no pasarán de 160 los agraciados por esta ley, pues prohibe que puedan reclamar ese abono de tiempo los que no lo hayan reclamado. ¿Será justo cerrar la puerta á las viudas y huérfanos de los que perecieron ó se inutilizaron en aquella época? La mayoría de la comision en esta parte es mas justa. ¿Y quiénes son esos 160 á quienes se va á dar la recompensa? Empleados. ¿Y saben las Córtes lo que se da ó se puede conceder á las viudas y á los huérfanos de los que entonces perecieron?

Por la ley de cesantías y jubilaciones se señala medio sueldo á los 20 años de servicio al que quede cesante, y dos quintos para la jubilacion á los 20 años efectivos de servicio, y tres quintos á los 25 años. A los militares, á los magistrados, á los catedráticos, no se les concede lo que la ley previene sino con años efectivos de servicio, y á los empleados de otra clase, con los dos abonos, que son el del año 23 al 34, y el que se hizo el año pasado, resultará que con 14 años de servicio, en que no hay derecho á cesantía ni jubilacion, unidos á los 21 que se les abonan, tendrán derecho á los cuatro quintos, y esto sin mas que haber sido un dia empleados.

Con la vaguedad en que está estendido el voto particular, este premio se hará estensivo á muchos: no sucede así con el dictámen de la mayoría. A mí me consta de dos empleados que, sin haber sido nacionales, por certificaciones que han obtenido, disfrutan 20 y 40,000 reales.

Lo que temo por este voto particular son los muchísimos abusos que han de cometerse. En la mano tengo nota de sesenta y tantas reales órdenes, en las que, á pesar de estar tan claras y terminantes las leyes, por favorecer á determinados individuos se les han reconocido derechos que no tenian. Leeré una ligera reseña de ellas. (*La leyó.*)

Cuando se presentó la ley de julio, se dijo para que la votásemos, y en verdad que sentí mucho oirlo, que solo comprenderia á tres ó cuatro docenas de personas. Hoy hay ya mas de 600 solicitudes.

Es necesario tener tambien en cuenta la situacion de nuestro Tesoro y el déficit en que nos encontramos.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Cuando entré en el ministerio me encontré sobre la mesa, firmado por mi antecesor, un proyecto de ley sobre recompensas á milicianos nacionales del año 23, y ese proyecto le presenté á las Córtes con la firma de mi antecesor.

El Sr. Concha se ha opuesto al voto de la minoría, que en sustancia es el proyecto del gobierno, por tres razones capitales: primera, que no hay equidad, y que se recompensan de una manera exagerada los servicios de esos nacionales, olvidándose de las viudas y los huérfanos. Eso estaria remediado con presentar una enmienda que hablara de viudas y huérfanos.

Es la segunda razon, los abusos que pueda haber en la aplicacion de esta ley. Por desgracia se han cometido abusos en la aplicacion de otras; pero la cuestion estará reducida á tomar las precauciones debidas para que esos abusos no se cometan.

La tercera razon es por qué no se acuerdan premios á los nacionales muertos é inutilizados durante la guerra civil. ¿Es esta una ley general de recompensas? Esta no es mas que una ley especial. Regístrese nuestra voluminosa coleccion legislativa, y se hallarán recompensas dadas por esa guerra.

No entraré en las consideraciones económicas: solo diré que, si no estamos en tiempo de Fernando VI, en que estaban apuntaladas las tesorerías, tampoco estamos en un estado tan calamitoso que no cubramos nuestras obligaciones. El presupuesto de las clases pasivas no sufrirá gran alteracion porque se apruebe el voto particular que se discute.

Los Sres. Concha y ministro de la Gobernacion rectificaron.

El Sr. HUELBES: El proyecto primitivo que ha venido á las Córtes puede considerarse como una obra póstuma mia, y, habiendo venido á las Córtes, no es mia la responsabilidad de defenderle, sin que por esto me ponga en contradiccion. Por razones que me ocurrieron despues de haberle estendido, no le presenté al Congreso.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Acepto la fraternidad del proyecto. Haré mia la responsabilidad.

No he querido acusar de inconsecuencia á su señoría, sino que, como era un proyecto popular, no quise vestirme con plumas ajenas, y quitar la gloria á su autor; pero puesto que su señoría no le reconoce como suyo, yo le prohijo.

El voto particular dice que las Córtes declaren comprendidos en la disposicion 19 de la ley de presupuestos de 1835, relativa á las clases pasivas, á los individuos de la Milicia nacional que en el año 1823 dieron pruebas de decision y patriotismo defendiendo al gobierno constitucional, «siempre que hayan presentado sus solicitudes de reclamacion dentro del plazo señalado.» Esta parte es la que mas impugnacion sufrió por el Sr. Concha, porque, en su concepto, esta cláusula quitará el derecho á la mayoría de los individuos que están comprendidos en dicha gracia.»

Tomaron parte en el debate los Sres. Escosura, Huelbes, Lasala, Madoz, Ramirez Arcas y otros.

Se aprobó por fin el voto particular de los señores Gaminde y Batllés, y se desechó despues el artículo adicional del Sr. Monares, pidiendo que se abonen los años que hubieran servido como meritorios ó escribientes á los hijos de los nacionales muertos en accion de guerra despues de 1834.

Discusion sobre redencion de cargas espirituales ó temporales á favor de memorias, obras pias, instruccion ó beneficencia.

Leido el dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion de los artículos, y se leyó el 1.º, que decia:

«Los poseedores de bienes, censos, derechos ó acciones gravadas con cargas espirituales ó temporales, dotes ó pensiones en favor de alguna iglesia, memoria, obra pia ó establecimiento de instruccion ó beneficencia, pobres ó parientes, pueden redimirlas dentro del término de un año, contado desde la fecha de la publicacion de esta ley, entregando en papel de la Deuda del Estado, con interes reconocido y satisfecho al corriente, una renta igual á la cantidad necesaria para el cumplimiento de dichas cargas.

»Si el importe de las cargas no escediese de 60 reales anuales, ó al verificarse la redencion resultase una fraccion ó pico que no esceda de dicha cantidad, podrá el redimente verificar el pago en metálico, capitalizándose en ambos casos á 6 por 100.

»Pueden unirse dos ó mas interesados para verificar la redencion de sus respectivas cargas, con tal de que correspondan á una misma fundacion, entregando acumulada la cantidad que deban satisfacer en Deuda del Estado.

»Si la carga estuviese dividida, no será necesaria la redencion de la totalidad para que cada interesado pueda redimir la parte que la corresponda.»

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: La comision ha incluido entre los poseedores de bienes que tengan sobre sí cargas de las diferentes especies de que habla este proyecto, á los poseedores de censos, derechos ó acciones que estén gravadas tambien con cargas espirituales ó temporales. Yo creo que el artículo está redactado en sentido contrario á lo mismo que la comision se ha propuesto. Yo comprendo perfectamente quiénes son los poseedores de fincas que tengan sobre sí gravámenes; por ejemplo, es poseedor de bienes gravados con las condiciones que establece el proyecto de que se trata, el que sea poseedor de una casa y á virtud de una fundacion tenga que cumplir cierto número de misas anuales; pero los poseedores de censos son lo contrario de lo que la comision se propone.

¿Quién es el poseedor del censo? El que tiene el derecho de cobrar el rédito anual, y, por consiguiente, aprobando el artículo tal como se presenta, se va á dar el derecho de redimir al que cobra el censo, y no al que tiene sobre sí el gravámen, que es á quien la comision quiere dar ese derecho. Por lo tanto, desearia que la comision se sirviera modificarle en el sentido que dejo espresado, para evitar esas dudas.

El Sr. MARTIN: No cree la comision que haya falta de claridad en el artículo. Dice este que las fincas rústicas y urbanas que tengan algun gravámen espiritual ó temporal contra sí pueden redimirle, y esto me parece que no ofrece duda.

Señores: hay poseedores de censos que tienen sobre sí estas cargas, porque no es solo sobre bienes raices; hay censo que tiene la carga de hacer una funcion á una Vírgen, á un santo, etc. Y ¿quién posee el censo? El mismo á quien se grava; por consiguiente, vea el Sr. Hernandez de la Rua cómo no es tan exacto lo que ha dicho; pero la comision no se opondrá á que se aclare mas el pensamiento.

El Sr. FORGAS: Pedí la palabra en pro cuando oí que la redencion hubiera de hacerse en una sola clase de papel, cuando yo creo que es mucho mas conveniente para los censatarios que se admita toda clase de papel, siempre que devengue un interes igual á la carga que se redime.

Lo que sí desearia yo es que se concediera alguna ventaja á los poseedores de censos de poca importancia, porque la capitalizacion al 6 por 100 no me parece que es la mas conveniente para estos pequeños censualistas.

El Sr. FUENTES: El Sr. Forgas cree que los redimentes pequeños habrán de salir perjudicados; la comision cree que no; pero con el fin de promover mas esa redencion, no tendrá dificultad en decir que los redimentes de censos pequeños puedan capitalizarlos al 7 por 100, puesto que aun así el Estado no puede perjudicarse.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Esta cuestion viene á parar á un terreno puramente burocrático, en el cual no sé si podré decir algo acertado.

Yo recuerdo que el digno individuo de la comision que acaba de hablar presentó en ella un estado, haciendo ver que los intereses generales no saldrian perjudicados al capitalizarse el censo al 6 por 100. Ahora ha propuesto que se rebaje un 1 por 100, y yo tendria que oponerme á esa modificacion si de ella resultase perjuicio para el Estado.

El Sr. FUENTES: No pueden resultar perjuicios al Estado, porque, capitalizándose al 7 por 100, puede comprar el gobierno los títulos del 3 por 100 á 43.

Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó el artículo, con la única alteracion de fijar el 7 por 100 respecto de los censos de corta cantidad.

Sin discusion fueron aprobados los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

Se leyó el 7.º, y dijo

El Sr. GIL VIRSEDA: Conforme con este artículo, noto una falta en él: la clase de operaciones á que se ha de proceder por el artículo que nos ocupa deben practicarse con la mayor publicidad posible, á fin de evitar todo género de sospechas. Se dice en este artículo que los títulos de la Deuda del Estado que se entreguen para la redencion de las cargas se convertirán inmediatamente en inscripciones intrasferibles de la Deuda consolidada, etc., y yo desearia que se obligase al gobierno á publicar en la *Gaceta* los títulos que se hayan entregado, á fin de que se sepa las cantidades que se amorticen, y que se publicase tambien la numeracion de las inscripciones que se creen.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Iba á decir al Sr. Virseda que debe comprender que el gobierno, por decoro, ha de dar una satisfaccion cumplida á todas las disposiciones de esta ley, y, por lo tanto, claro es que publicará en la *Gaceta* los títulos que se entreguen y las inscripciones intrasferibles que se hayan de crear.

Sin mas discusion fue aprobado el artículo.

Se leyó el 8.º, y dijo

El Sr. ALCALÁ ZAMORA: En el primer párrafo de este artículo se dice que el producto anual de las espresadas inscripciones se invertirá religiosamente en el cumplimiento de las cargas á que estén afectas, bajo la inspeccion de la visita eclesiástica, corporacion ó autoridad respectiva, y yo desearia, señores, que se añadiese «que la facultad de inspeccionar el cumplimiento de esas memorias se diese al patrono ó persona á quien corresponde la sucesion de la misma.»

El Sr. MONARES: Creo que está esto previsto en el artículo 8.º Bajo la inspeccion de la visita eclesiástica se comprenden todas las cargas eclesiásticas. Los de beneficencia, claro es que se deben invertir en las obligaciones de beneficencia, bajo la inspeccion de la junta provincial. Cuando haya particulares que tengan derecho á percibir alguna limosna, no se descuidarán en reclamarla del patrono.

El Sr. ALCALÁ ZAMORA: Hay servicios en que no hay interes en que se cumpla, tal como una lámpara que ha de estar encendida en una iglesia, lo cual no le importa mas que al patron. ¿Por qué no ha de tener este el derecho de reclamar que se cumpla?

El Sr. MONARES: Nadie puede disputarle ese derecho, y tendrá cuidado de que se cumpla la fundacion.

Sin mas discusion, quedó aprobado el artículo.

Acto continuo se aprobó el art. 9.º, variando la comision, á escitacion del Sr. Forgas, las siguientes palabras: donde dice «una cantidad doble,» se dirá «una cantidad doble en metálico.»

Leido el art. 10, la comision, por indicacion del Sr. Forgas, añadió la palabra «maliciosamente» donde dice «que ocultaren,» y así fue aprobado.

Sin discusion ninguna se aprobaron los artículos 11, 12, 13, 14 y 15.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 25.

LA ESPERANZA replica á *La Nacion* acerca de lo que esta le contestó sobre las insurrecciones.

EL CATÓLICO se conduele de que haya sido aprobada la base 20.ª de las relativas á la organizacion de tribunales, sin que, á pesar de las observaciones de veinte Prelados, cuyas esposiciones dijo el Sr. Moyano estaban sobre la mesa, se hiciese en ella la mas leve modificacion, y promete ocuparse de los discursos del señor ministro de Gracia y Justicia y del señor Aguirre.

¡Y luego dirán los señores progresistas que protegen la Religion y sus ministros!

LA ESTRELA trata del mismo asunto, y tambien promete hacer severos cargos al Sr. Arias Uría.

Cada dia vamos avanzando. ¡Pobre España! ¿Qué será de la union religiosa que constituye tu fuerza?

LA IBERIA, analizando el discurso que el Sr. Rivero pronunció en apoyo de su voto de censura, dice que los demócratas no son mas que una fraccion de su partido, pero una fraccion impaciente, que, menos liberal que este, quiere imponer sus ideas al país, mientras que los progresistas, acatando mas la soberanía de la nacion, se contentan con marchar al compas de la opinion general.

«¡Cosas tenedes, el Cid,
que farán fablar las piedras!»

EL LEON ESPAÑOL, refiriéndose al desarme de la Milicia de Valencia, y á la parte que *voluntariamente* dejó de serlo, pregunta por qué si allí se respetó, como era debido, el principio de la libre y espontánea libertad del ciudadano, no se ha observado el mismo sistema en las demas poblaciones del reino.

¿Por qué? De seguro que en este asunto tiene la prensa ministerial oidos de mercader.

LA ÉPOCA reseña la sesion de Córtes, y dice que

la peroracion del Sr. Rivero es el proceso de la revolucion en Valencia.

LAS CORTES censura la proposicion y el discurso del Sr. Rivero, discurso que califica de inconveniente.

Periódicos del 26.

EL PARLAMENTO rechaza con indignacion las calumnias é injurias de que es objeto la Reina madre doña María Cristina por parte de *La Democracia.*

Esta es la libertad de imprenta bajo la dominacion progresista. Se condena á los periódicos sensatos y que respetan todo lo que es digno de respeto, y se deja sin correctivo la procacidad de algunos diarios demócratas.

LAS NOVEDADES recomienda al señor ministro la actividad en los espedientes relativos á la venta de los bienes de la desamortizacion.

Así, así; vender deprisa.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION y LA ESPAÑA reseñan la sesion de Cortes.

EL SUR, recordando la historia del *Black-Warrior*, en la que tan malparada quedó nuestra dignidad, examina y censura la conducta del gobierno en la cuestion de la fragata *Valentina.*

LA DISCUSION refuta los comentarios y apreciaciones que varios diarios han hecho acerca del discurso del Sr. Rivero.

EL DIARIO ESPAÑOL censura fuertemente el proceder del Sr. Luxán en el asunto de la subasta del ferro-carril de Sevilla á Jerez.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 25.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.

Excmo. Sr.: El Excmo. señor primer médico de Cámara, D. Juan Francisco Sanchez, á las nueve de la mañana de este dia, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. A. R. la Serma. Sra. Princesa ha pasado la noche con tranquilidad. La fiebre ha remitido.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de abril de 1856.—El duque de Bailen.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

Real decreto nombrando gobernador en comision de la provincia de Palencia á D. Baldomero Menendez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Para satisfacer con la posible exactitud la real órden que V. E. se sirvió comunicarme en 17 de marzo último, se pidieron por la ordenacion general de pagos de este ministerio á los administradores económicos de las diócesis las noticias oportunas, con el fin de conocer los créditos que á su favor resulten por contribucion territorial y por rentas de bienes eclesiásticos de todas clases hasta el 31 de diciembre último. El resultado de las noticias remitidas por aquellos funcionarios es el que demuestra la nota adjunta, de la cual se deduce un crédito en totalidad, á la fecha con que están respectivamente facilitadas, de rs. vn. 43.836,198, ademas del que pueda aparecer en favor de varias otras diócesis, espresadas en la observacion establecida al pie de la nota, que no han sido comprendidas en ella por no haber dirigido las que le están pedidas, y de las cuales se redactará en su dia otra adicional. Enterada la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta de este resultado, se ha servido disponer recuerde á V. E. lo que en diferentes reales órdenes se le ha recomendado acerca de la necesidad de que por el ministerio de su digno cargo se comuniquen las mas eficaces á la direccion general del Tesoro público, para que atienda desde luego al pago de los créditos que aparecen por consignaciones sobre la contribucion territorial, y para que del propio modo se acelere por parte de las comisiones de ventas de bienes nacionales la recaudacion de las rentas devengadas en fin de diciembre, y su entrega puntual á las administraciones económicas de las diócesis á quienes correspondan.

Asimismo se ha servido S. M. mandar signifique á V. E. la necesidad de que la propia direccion general del Tesoro procure se atienda al pago de las consignaciones corrientes á favor de los partícipes eclesiásticos, tan recomendables por muchas consideraciones, al propio tiempo y en igual proporcion que se verifique el de las demas clases del Estado, como está reiteradamente prevenido, y como es la espresa voluntad de S. M., tenga efecto para evitar desagradables conflictos, así como las justas y constantes reclamaciones que se dirigen al ministerio del digno cargo de V. E. y al mio.

De Real órden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de abril de 1856.—José Arias Uria.—Señor ministro de Hacienda.

BOLETIN ESTRANJERO.

En el núm. 329 de nuestro periódico, correspondiente al dia 23 del actual, hablamos de una correspondencia de Paris, de fecha 11, que publicaba *La Armonía de Turin*, refiriéndose á una conferencia habida entre un elevado personaje y el conde de Cavour, para que la Cerdeña reanudase sus relaciones, y celebrase un Concordato con la Santa Sede. Las breves indicaciones que entonces hicimos, y la importancia que *El Univers* da á la cuestion que en ella se trata, y que indudablemente tiene, nos obligan hoy á insertar íntegra, á pesar de su estension, la correspondencia á que aludimos, para que nuestros suscritores puedan apreciar en lo que valen (y valen mucho, á nuestro entender) las juiciosas observaciones que se esponen, y para que al mismo tiempo hagan las aplicaciones que de su lectura se desprenden, al considerar el estado actual de nuestras relaciones con la corte pontificia.

Hé aquí la carta mencionada:

«Tomo la pluma para comunicar á Vds. una de esas noticias que considero como fundamentales, porque tienden á ejercer grande influjo en vuestros asuntos, y en todo el conjunto de la política de los Estados sardos. Tengan Vds. por cierto que un alto personaje mandó llamar al conde de Cavour, y le habló en estos términos: «Ahora que se ha concluido la paz entre las po»tencias aliadas y la Rusia, debe el Piamonte pen»sar en reconciliarse con la Santa Sede.» Insistió luego en lo escandaloso de semejante ruptura, ya tan prolongada; en el carácter religioso de la casa de Saboya, manifestado en todos tiempos por su respeto y veneracion á los romanos Pontífices; en la necesidad que las dinastías tienen de permanecer fieles á sus tradiciones, de las que no pueden renegar, sin renegar con ello, en cierto modo, de su propia antigüedad, y sin volver, digámoslo así, á su infancia. El conde de Cavour tuvo el atrevimiento de replicar, alegando lo difícil que era avenirse con la Santa Sede; pero se le hizo observar paternalmente que todo se consigue cuando hay buena voluntad. En prueba de ello, se le citó la cuestion de Oriente, que de seguro parecia presentar dificultades insuperables, y, sin embargo, merced á la buena voluntad de las potencias beligerantes y á sus mutuas condescendencias, ha sido resuelta en pocos dias, con aplauso de la Europa y de todo el mundo.

»Estrechado así el conde de Cavour, volvió á decir que el gabinete de Turin tendria que vencer grandes dificultades para abrir nuevas negociaciones con la Santa Sede, y añadió que la demagogia especialmente se mostraria tan irritada por ello, que pondria en peligro la tranquilidad pública del reino. Pero fuele contestado que precisamente porque eso desagradaba á la demagogia era indispensable hacerlo; que se deseaba la avenencia con Roma, porque no podia menos de ser útil á la Francia, al paso que la continuacion del rompimiento la creaba graves inconvenientes; que no habia que dejarse dominar por el terror de la demagogia, la cual realmente no es de temer, pues por su naturaleza, y por los elementos disolventes que la constituyen, es sumamente débil, y solo contra los que se dejan aterrar por ella tiene alguna fuerza y algun poder.

»Al llegar aquí el diálogo, prometió el conde de Cavour que el Piamonte abriria nuevas negociaciones con la Santa Sede, con tal de que la Francia quisiera ser mediadora. Escribiose inmediatamente en este sentido al Cardenal Antonelli, y este contestó en unos términos que bastan para dar la mas alta idea de un hombre de Estado, para revelar la rectitud de sus intenciones, y para presentar en toda su brillantez la bondad y santidad de la causa que defiende. Me felicito, pues, de poder dar á Vds. el análisis de su carta.

»Comienza el Cardenal dando gracias á la Francia por la solicitud de que da una nueva prueba, y despues distingue dos clases de mediaciones. La primera, afecta á las doctrinas, entra en el fondo mismo de las cuestiones, pesa las razones en pro y en contra, decide quién tiene razon y quién no, y aconseja transacciones á ambas partes. La segunda consiste meramente en emplear sus buenos oficios sin pretender decidir las cuestiones en litigio. Sentado esto, es evidente que la Santa Sede, en su conflicto con el Piamonte, no podria aceptar una mediacion de la primera especie. En efecto, no se trata de cuestiones políticas, sino de cuestiones puramente eclesiásticas, de la doctrina misma y disciplina de la Iglesia, y en cuestiones de esta naturaleza la Santa Sede es el único juez competente y sin apelacion. Respecto á la segunda especie de mediacion, la Santa Sede verá con placer que la Francia interpone su influjo; pero es en el Piamonte donde debe obrar, porque solo el Piamonte es quien hasta ahora ha puesto obstáculos á un arreglo pronto y equitativo. La Santa Sede ha manifestado siempre las disposiciones mas benévolas y la mayor condescendencia, como lo acredita la serie de documentos publicados por la secretaría de Estado, y á los que hasta hoy ni una sola palabra se ha respondido.

»La sabiduría de esta respuesta del Cardenal secretario de Estado ha sido reconocida por la Francia, y hasta cierto punto el mismo conde de Cavour se ha visto obligado á rendirle ese homenaje. Así, pues, la mediacion de Francia entre el Piamonte y Roma se efectuará en el sentido marcado en la carta del Cardenal. En otros términos: la Francia trabajará cerca del gabinete de Turin para inducirle á abrir nuevas negociaciones, pero de buena fe, y con la sincera intencion de llevarlas á feliz término. Uno de los primeros puntos será obligar al Piamonte á reconocer la fuerza obligatoria de los Concordatos; pues, efectivamente, seria hasta ridículo trabajar en un nuevo Concordato, si persistiese el Piamonte en sostener que los Concordatos no obligan á los gobiernos que los firman. Este primer punto, no solamente es eclesiástico, sino tambien político, porque los Concordatos pertenecen á la clase de tratados públicos, y forman parte del derecho internacional. Si, por ejemplo, fuera fundado el decir que un tratado ajustado entre Cárlos Alberto y Gregorio XVI no tiene validez, ¿quién no ve que igualmente podria tenerse por no efectuado y nulo un tratado hecho entre Alejandro II de Rusia y Napoleon III de Francia? Esto demuestra el lógico enlace que la cuestion sardo-romana tiene con la cuestion oriental; pues en aquella se trata de un principio que no puede ser desconocido sin hacer vano é ilusorio todo lo que se ha hecho para la solucion de la cuestion de Oriente.

»Los que no son miopes ven muy bien que el acuerdo entre la Santa Sede y el Piamonte no puede realizarse con el ministerio actual ni con la Cámara de los diputados ahora abierta en Turin. Así, pues, se ha resuelto aquí en Paris, y de ello estoy seguro, que se efectuaria en Turin una modificacion ministerial, á la que seguiria la disolucion de la Cámara. Mientras permaneciese muda la tribuna se comenzarian las negociaciones, las cuales, proseguidas de buena fe por el Piamonte, no tardarian en concluirse. Una vez concluido el Concordato, seria públicamente reconocido por la nueva Cámara, y entre tanto se adoptarian las medidas convenientes para refrenar la licencia de la prensa, á fin de que no inutilizase esta obra de restauracion.

»El conde de Cavour se ha encargado de probar á la Europa que el Piamonte podia seguir siendo parlamentario sin ser ni impío ni revolucionario. Si lo consigue, habrá prestado un gran servicio á la causa constitucional. No puede disimularse que la empresa ofrece muchas dificultades; pero el noble conde ha vencido ya no pocas, y si llega á superar estas, habrá merecido bien de su país. Va, pues, á poner manos á la obra con todo el celo que le caracteriza, y pido al cielo corone con éxito feliz sus esfuerzos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Anastasio, Papa, San Pedro Armengol, y Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas bernardas del Santísimo Sacramento, donde la real congregacion de naturales de Castilla la Vieja festeja á su patrono Santo Toribio de Mogrovejo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y la reserva.

El Señor ecónomo de la parroquia de San José, en union con su sacramental, suministran el Santo Viático á los impedidos de su feligresía que no hayan cumplido con el precepto Pascual, saliendo Su Divina Majestad á las diez de la mañana en procesion pública.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la iglesia de religiosas de la Concepcion Gerónima, á las cinco de la tarde, se practicarán los ejercicios espirituales como en los cuartos domingos de los meses anteriores, predicando D. Felipe Velazquez. A las siete y media de la mañana será la comunion general.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

En la iglesia del Cármen, al anochecer, la archiconfraternidad del Mes de las Animas celebra sus mensuales ejercicios, siendo orador D. Antonio Fulgel.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Prudencio, Obispo, patron de Alava, y San Vidal, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas dominicas de Santa Catalina (calle del Meson de Paredes), donde se festejará al Santísimo Sacramento, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En las parroquias y demas templos habrá las anuales Letanías por los buenos temporales.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,10 p.
Títulos diferidos, 24,10 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,65 p.
Idem de segunda, 6,10.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 80 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 p.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 120 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 44	á 54 rs. vn.
Cebada	de 26	á 27 ½
Algarroba	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	8 á 10	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya saben nuestros lectores que á esta seccion de nuestro diario es adonde acostumbramos á traer las novedades del dia.

—**Pues bien; hoy no ocurre nada de nuevo.**

—**Que Espartero se marchó, es cosa sabida.**

—**Que lo de Valencia sigue como Dios quiere**, y como cumple á las grandes calidades del gobierno que no gobierna, es tambien asunto olvidado.

—**Que los** *puristas*, **y los demócratas, y los del** centro andan desorientados, nadie deja de conocerlo.

—**Que el ministerio y la situacion continúan fluc**tuando entre dos aguas, hasta los menos perspicaces lo adivinan.

—**Y, finalmente, que hay un descontento general**, y que nadie acierta á fijar la salida á la política que entra en España por la puerta que le abrió la revolucion de julio, cosas son que están al alcance de los que menos ven.

—**«Esto está mal, muy mal.» Hé aquí la fórmu**la que, retratando con exactitud nuestro estado actual, no se cae de los labios de cuantos se ocupan de los negocios públicos.

—**Aquellas dos entidades, esencial y necesariamente** antitéticas, de que nos habló un dia el Sr. Rivero, influyen cada vez mas en la marcha política de los sucesos.

—**Los puros querian probar fortuna; pero ante las** eventualidades de un fracaso retroceden.

—**Los demócratas desearian empujar; pero el temor** de lo que vendrá los arredra ó intimida.

—**De ahí las vacilaciones y la imposibilidad de dar** *color* **á la situacion.**

—**Entre tanto, sin embargo**, los *unos* y los *otros* van acomodándose, y desde sus respectivos puestos observan cómo zozobra la nave, y cómo se aproxima el dia en que se vaya á pique.

—**Y lo peor del caso es que, por mas que discurren** los inteligentes, no dan en el *item* que ha de salvar la dificultad.

—**Murió, dicen, el engendro de julio; pero ¿quién** le reemplaza?

—**¿Los moderados liberales? ¿Los de Mon y Pidal?** ¿Los de Lersundi y Egaña? ¿Los de San Luis y Collantes?

—**Esa, esa es la cuestion, la cuestion de los que vienen,** no la cuestion de los que se van.

—**Dejando ahora la alta política, y viniendo á cosas** mas bajas, vamos á ocuparnos de *El Clamor Público.*

—**Es sabido que ese diario, que tantos y tantos artículos escribió contra** los hombres que forman la base del actual gobierno, hoy figura entre los mas decididos ministeriales.

—**Tampoco se ignora que su antiguo director,** *mas progresista ayer que hoy*, representa á la Reina de España en la córte portuguesa.

—**Y, por último,** *El Clamor* **es quien defiende al se**ñor Escosura.

—**Pues bien: tenemos el hondo pesar de que á** *El Clamor*, segun él mismo dice, no le hacen *gracia* las *gracias* de La Regeneracion.

—**¿Hase visto mayor desgracia?**

—*El Clamor* **se duerme leyendo** *La Estrella*, La Regeneracion y *El Católico*; así nos lo cuenta en su número de ayer.

—**Lo sentimos, porque dormido, ¿cómo ha de** *clamar?*

—**¡Y hay tanta materia sobre que ejercitar el cla**moreo!

—**Pero, en fin, por si el sueño se prolonga dema**siado, enviamos como despertador los siguientes parrafillos, que, bien leidos, evitarán tal vez el que nuestro colega vuelva á dormirse:

El Clamor Público del 29 de febrero.

«Varias veces lo hemos dicho, y fuerza es repetirlo. El estado de interinidad en que se hallan todos los ramos de la administracion pública no puede prolongarse, sin riesgo de que se malogren las esperanzas que hizo concebir el magnífico alzamiento de julio. Cerca de dos años van trascurridos desde entonces, y es lo cierto que, por causas mas ó menos atendibles, el pais aun no está constituido política y administrativamente. Todavía no se han promulgado, en efecto, la Constitucion, que establece las facultades de cada uno de los poderes supremos del Estado; ni las leyes que, fijando los límites del gobierno y sus agentes, han de dejar espedita la accion individual para que pueda dedicarse á empresas de interes comun; ni los presupuestos, que, dotando al Erario de recursos permanentes, nivelen los gastos con los ingresos, amorticen paulatinamente nuestra enorme Deuda, y aumenten y consoliden los valores de los fondos públicos.

»Nada de esto se ha hecho, y todo ello urge que se haga, si el partido progresista no quiere suicidarse, desapareciendo para siempre de la escena pública.»

El Clamor Público del 1.° de marzo.

«Es un hecho incontestable que la situacion política creada en julio se consolida y promete largos años de existencia. Las dificultades que al principio se presentaban como insuperables, están ya vencidas y allanadas.»

—**En Lóndres se da por seguro el casamiento de** nuestra infanta doña Amalia con el príncipe Alberto de Baviera. En corroboracion de esta noticia, se asegura, que el joyista de S. M. la Reina Isabel en Lóndres ha concluido ya una parte de los magníficos aderezos de brillantes para la Infanta. Las piezas que han debido salir ya para España son un soberbio aderezo para el pecho, un hermosísimo collar y dos pulseras de gusto esquisito. Los brillantes proceden de las alhajas que dejó á sus hijos la difunta esposa del infante D. Francisco, y todos ellos son admirables, sobre todo tres de gran tamaño que contiene el aderezo principal. Las cuatro alhajas parecen una masa de luz. Los mismos artistas están haciendo para la Infanta una diadema.

—**El ex-ministro de Hacienda D. Luis María Pas**tor piensa publicar una obra con el título de *La Ciencia de la contribucion.*

—**Parece que se trabaja con actividad en arreglar** el servicio de correos, á fin de que pueda salir de esta córte á las doce de la noche.

—**Los cónsules de Francia en Sevilla y otros puer**tos de la península, al anunciar la cesacion del bloqueo de los puertos rusos, han declarado que nuestros buques pueden tomar cargamentos para la Europa moscovita, sin temor de ser inquietados.

—**Siguen adelantando con mucha rapidez los traba**jos en la nueva iglesia de Chamberí, y se cree que, no faltando los fondos, podrá estar enteramente concluida la obra dentro de tres meses.

—**Segun las últimas noticias que se han recibido de** la Habana, el defensor del asesino del Sr. Arzobispo habia alegado que el reo padecia de una enajenacion mental, y la causa se habia recibido á prueba, por término de veinte dias.

—**Se asegura que está próximo á publicarse por el** ministerio de Gracia y Justicia un decreto relativo á corregir algunos abusos que se han introducido en las categorías judiciales. Bien se necesitaba.

—**Parece que están acordadas ya por la mayoría** las cuatro bases del Consejo de Estado, y casi todas las relativas á la Milicia nacional. Unas y otras se discutirán inmediatamente despues de las de imprenta.

—**A cuatro ó seis asciende el número de las des**gracias ocurridas en la revista del domingo. Una de ellas fue, segun parece, la muerte de un artillero, lanzado fuera de los asientos de las piezas y atropellado por las ruedas en la Puerta del Sol.

Un nacional, que vimos conducir al hospital con una pierna rota, segun dijeron.

Y dos ó tres individuos mas, heridos de poca consideracion por accidentes diversos.

Esto sin contar los porrazos y caidas de caballos, de las cuales presenciamos algunas mayúsculas.

—**Ayer se verificó la ejecucion del desgraciado** Buendía, matador del guardia urbano.

Por personas caritativas que visitaron al reo sabemoso apartado é ignorante que habia vivido de la Religion. Lástima dicen que daba ver por una parte esto, y por otra la buena condicion natural de que parecia dotado. Lamentábase principalmente, como de ocasion á que hombres como él se perdieran, de la imprudencia con que se permite el uso de las armas á todo el mundo. Por lo demas, parecia sumamente contrito, habiéndose puesto bajo el amparo de la Vírgen de la Soledad, á quien en su ignorancia religiosa habia creido hasta entonces distinta de la del Cármen, de la de los Dolores, etc.

Anteayer trató de casarse en la capilla con la mujer con quien estaba en ilícitas relaciones hace mas de catorce años; pero no fue posible encontrarla, por mas diligencias que se practicaron al efecto. Por la noche recibió el Santo Viático, y ayer á la una del dia satisfizo á la vindicta pública en el sitio de costumbre, dando hasta el último instante pruebas de arrepentimiento y resignacion cristiana.

La concurrencia á este terrible acto fue inmensa, no habiéndose notado el mas leve desórden. Fuerzas de la Milicia y del ejército, ademas de las que formaban el cuadro, estaban preparadas para sostener la tranquilidad y el órden, si alguien hubiese intentado turbarlo. El reo marchó sereno en toda su larga carrera, y parecia contrito. Dos veces pidió agua en el tránsito desde el Saladero al patíbulo.

Roguemos á Dios por su eterno descanso.

—**La prensa democrática está lejos de mostrarse** satisfecha de la actitud tomada ayer por el Sr. Rivero en las Córtes. *La Asociacion* dice que la democracia debe presentar una proposicion de mas oposicion, mas enérgica, y en que aparezca claramente definido el agravio que se ha inferido á la Milicia nacional y pueblo de Valencia.

Cree nuestro colega que habia una contradiccion profunda en el discurso del Sr. Rivero.

—**Han sido denunciados** *La Soberanía* **y la carta de** *Pero Grullo* á los suscritores.

—**Publica** *La Constancia* **de Granada las inmensas** pérdidas ocasionadas por un cataclismo que en el corto espacio de una noche ha hecho desaparecer la amenidad, la industria y la riqueza del valle de los Olivares, á un lado de la villa de Moclin.

El movimiento de las tierras alcanza á un cuarto de legua de Oriente á Occidente, y próximamente la misma estension de Norte á Sur.

Se han confundido las haciendas, perdido los caminos, las acequias y direccion de las aguas para los regadíos, sumergido algunos planos, arrancado los olivares y toda clase de arbolados; las casas y chozas, unas torcidas, otras con los tejados por cimientos, otras sumergidas; en fin, representa aquel espacio la ruina, la irregularidad y el espanto. Han aparecido sobre la superficie los restos de un molino aceitero, sin que se pueda calificar la época de su desaparicion.

Se han perdido 28 casas, unas hundidas, otras sumergidas y otras torcidas, inhabitables; ademas están espuestas al hundimiento en la actualidad otras ocho, entre casas y chozas; ha desaparecido una huerta de 35 marjales, poblada de frutales y olivos, con su casa.

Se han envuelto 2,000 olivos, un considerable número de frutales de gran mérito, muchas maderas, y obras de regularidad, preparacion y deslinde de los predios.

—**Dice** *Las Novedades* **que en Valencia se habla de** nombrar comandante del primer batallon de la Milicia nacional, así que se organice, al general Villalonga.

—**De Valencia nos dicen que habia circulado con** gran profusion en aquella ciudad un folleto democrático, en forma de catecismo. Es una copia de esas tristes y lamentables publicaciones que aparecieron en Francia durante el imperio de la república y del socialismo, y que han coartado la libertad constitucional en aquel pais, y retrasado medio siglo su advenimiento y su desarrollo en las demas naciones de Europa. En este catecismo se consignan como principios salvadores la igualdad de fortunas, el establecimiento de talleres nacionales, el alistamiento voluntario del ejército, la abolicion de los títulos y quintas, la supresion de la pena de muerte, la libertad de cultos, el sufragio universal, y otros principios de la democracia ó del socialismo europeo.

—**Segun** *La Iberia*, **con la ley sobre cesantía de los** ministros el Tesoro ahorra 250,000 rs. de veinte y cinco cesantías de ministros que cobraban 40,000 rs., en vez de 30,000 que ahora cobrarán, y 150,000 importe de cinco cesantías íntegras que han sido anuladas por la nueva ley.

—**Segun se nos ha referido, parece que en la calle** de las Maldonadas un pariente del reo que ayer fue ajusticiado se dirigió á un guardia urbano, preguntándole si estaba contento porque Buendía iba á morir en patíbulo. Trabáronse de palabras, terminando la cuestion con un navajazo que dió el pariente del reo al urbano.

—**En la noche del mártes al miércoles último, uno** de los presos de la cárcel del Saladero acribilló á puñaladas á otro preso que desempeñaba el cargo de calabocero. El agresor, si no estamos mal informados, estaba condenado á presidio por veinte y tantos años.

—**Anteayer tuvo lugar en la Puerta del Sol uno** de esos sucesos que tan comunes son en esta época feliz que atravesamos. Habiendo reprendido un guardia urbano á un naranjero por estorbar el tránsito de tan concurrido sitio, sacó este una navaja, é intentó clavársela en el vientre; por fortuna el golpe resultó en vago, y no hemos tenido que lamentar otra nueva desgracia. El agresor fue conducido á lugar oportuno.

—**Dícese, con referencia á cartas de Zafra (Estrema**dura), que en Olivenza se ha perpetrado un crímen espantoso, violando y asesinando dos niñas de diez á doce años, hijas de un rico propietario portugués recien llegado á aquella villa. El bárbaro autor de tan inaudito atentado parece que ha sido un criado de la misma familia.

—**Tarragona 20. Hace algunos dias hubo de per**petrarse, cerca de un pueblo de esta provincia, un crímen horroroso. Parece ser que un mozo de una de las casas principales de Masroig salió á trabajar al campo de madrugada, y, ocupado en su faena, se le asaltó y asesinó bárbaramente, pues que, al constituirse sobre las diez de la mañana en aquel sitio la autoridad, le encontraron la cabeza con siete heridas, perpetradas con un hacha de cortar leña.

—**Leemos en** *La Asociacion* **de ayer:**

«Cuenta la crónica que á luego de concluida ayer la defensa de su proposicion por el Sr. Rivero, anduvieron bastante acalorados los ánimos en el salon de conferencias y pasillos del Congreso con motivo del *encubierto* destierro del Sr. Morata y de los atropellos cometidos por los agentes del gobierno contra varios patriotas de Valencia.

»El general O'Donnell hubo de chocar con el señor Chao, el Sr. Bayarri (D. Pascual) con el Sr. Rivero, y el Sr. Sorní con otros. Parece que el general O'Donnell decia: «Ahora hay muchos patriotas; en los ar»chivos del ministerio de la Guerra es donde se pue»de ver lo que son muchos de esos *patriotas.*»

—**De** *El Valenciano* **tomamos las siguientes noticias:**

«Personas que nos merecen entero crédito nos han asegurado que se acerca ya á treinta el número de los empleados que han sido destituidos porque, perteneciendo á la Milicia nacional de esta ciudad, dejaron las armas á consecuencia del célebre bando del señor Zavala.

»Las patrullas siguen recorriendo por las noches nuestras calles, dando lugar con ello a los mas chistosos diálogos:

»¿Qué hay? se preguntan.—Nada.—¿Pues á qué tanto?...—A nada.—Pero si esto prueba...—Que hay patrullas.—No, señor, sino que lo que prueba es que la autoridad tiene...

»—Nada.

»¡Qué felicidad!

»Dícese que continúan las prisiones de algunas personas conocidas en esta capital.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Ausente en el lugar.*—Baile.—*Cuando se acaba el amor...*

CIRCO. A las ocho y media.—*Estebanillo.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor publica varios decretos, en virtud de los cuales se licencian algunos cuerpos del ejército. Inserta ademas una relacion del general l'Espinasse, anunciando la cesacion de la epidemia en la Crimea, y un despacho telegráfico del mariscal Pelissier, relativo á una gran revista de los ejércitos francés é inglés, pasada el 17 de este en la llanura de Sebastopol, á la cual asistió el general Luders, comandante en jefe del ejército ruso, y muchos oficiales de su estado mayor.

—Los diarios de Turin anuncian que se han dirigido á Paris, con fecha 19, las ratificaciones del tratado de paz por el Rey Víctor Manuel.

—Carece de fundamento la especie que circulaba de que el Emperador Napoleon debia asistir á la revista naval en Spithead, para la cual se hacen preparativos inmensos; sabemos solamente, por una comunicacion de la telegrafía privada, que el almirante Jurieu de Lagraciere y los oficiales que deben representar la marina francesa, han llegado á Portsmouth.

—Segun dice *La Patrie*, se han dirigido ataques apasionados contra el gabinete en la Cámara de los Comunes, con motivo de las fiestas populares que se celebrarán en Lóndres por el restablecimiento de la paz. Algunos miembros de la Asamblea han desaprobado los gastos que exigian estas demostraciones, prematuras segun ellos, mientras no fueran conocidos los términos del tratado de paz; pero la mayor parte se ha mostrado favorable al pensamiento del gobierno.

—El Emperador Alejandro ha entrado en San-Petersburgo el 14 de abril, de regreso de su viaje á Moscow. Varias correspondencias de este último punto contienen interesantes detalles sobre la acogida favorable hecha por las poblaciones al manifiesto imperial, anunciando la conclusion. Este manifiesto se ha leido en todas las iglesias, donde han tenido lugar oficios solemnes en accion de gracias. Por la noche se ha iluminado la ciudad.

Tambien va á celebrar toda Alemania con regocijos públicos el fin de las hostilidades.

—Omitimos dar cuenta de los partes telegráficos á que se refieren las noticias precedentes, y publicamos á continuacion los demas que insertan los periódicos estranjeros.

«*Berlin* 21 *de abril.*—Parece que pronto debe levantarse el estado de sitio en San-Petersburgo. Moscow será el punto central de los sistemas de caminos de hierro que se proyectan. Habrá tres líneas principales; la de Odessa, de Sarakoff y de Witebsk.

»La cuestion de los Principados danubianos toca á su término.»

«*San-Petersburgo.*—En virtud de una órden del dia 17, va á ser licenciada la milicia de Opoltsclinitz.

»Se ha nombrado al conde Orloff presidente del consejo de Estado y del Consejo de ministros en reemplazo del príncipe Tchernitscheff.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-15.
Idem 4 1/2 por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 1/2.
Esterior, 45.
Consolidados, 93 á 93 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris viérnes 25 *de abril.*—La revista de Spithead ha estado magnífica; el almirante francés ha permanecido en el yacht de la Reina. La escuadra estuvo iluminada toda la noche, y ofrecia un grandioso espectáculo.

Se asegura que han llegado á Paris todas las ratificaciones, y que el domingo se verificará la publicacion oficial del tratado.

CORTES.

La sesion de hoy ha empezado á las dos menos cuarto, con la aprobacion del acta de la anterior, segun costumbre, y previas las reclamaciones de varios diputados para que constasen sus votos unidos á la mayoría y minoría en las votaciones que ayer hubo.

En el despacho ordinario se da cuenta de la lista de peticiones presentadas en secretaría: comprende desde el núm. 1,215 al 1,232.

El Sr. Jaen (D. Mariano) pregunta el estado en que tiene sus trabajos la comision encargada de dar su dictámen sobre señoríos.

El Sr. Gobantes ha preguntado por el estado en que se hallan los de la que está encargada de dar su dictámen sobre el desestanco del tabaco.

Contestan los Sres. Pasaron y Gaminde, como miembros de ella, que apenas asisten los diputados á las secciones, y que es preciso adoptar una medida sobre esto.

Entrando en la órden del dia, se pasa á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, debate que continúa al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 333. Madrid, lúnes 28 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

ATENTADO CONTRA LA PRENSA.

En la noche del viérnes se ha perpetrado uno de esos hechos, que bastarian por sí solos para hacer el proceso de la situacion anárquica en que vive España.

Segun el relato conteste de la prensa, el señor diputado Rancés denunció la verdad cuando en la tarde del sábado interpeló al señor ministro de la Gobernacion, con objeto de saber si era ó no cierto el horrible atentado cometido contra el festivo y popular *Padre Cobos*.

Una veintena de hombres armados con bastones se apersonaron en la casa donde habita el conserje encargado de la administracion del periódico, y despues de haberle maltratado con palabras y con obras, se despidieron anunciando la repeticion de aquel acto de verdadero vandalismo.

Hé aquí la relacion auténtica del suceso:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Por si Vds. hablan de lo que pasó anoche en la administracion de *El Padre Cobos*, me ha parecido conveniente enviarle la relacion exacta de los hechos.

»A cosa de las nueve y media, hallándome solo con mi mujer en la casa administracion de dicho periódico, se presentó á la puerta una persona decentemente vestida, manifestándome que iba á reclamar un número. En el momento que abrí la puerta se precipitaron sobre mí doce ó catorce hombres armados de bastones, colmándome de denuestos, arrinconándome á la pared, y descargando sobre mí algunos golpes. En medio de la confusion que produjo esta brusca acometida, pude entender que los agresores se decian comisionados de la Milicia nacional para averiguar el nombre de los redactores de *El Padre Cobos*, puesto que, segun repetian una y otra vez, habia llegado la hora de tomarse la justicia por su mano. Imposibilitado de satisfacer su curiosidad, tuve el disgusto de oirme apellidar ladron, cobarde, etc.; y como objetase que todo mi crímen consistia en ganar honradamente un pedazo de pan, se me contestó por mis atropelladores: «Pida V. limosna.» En seguida intentaron romper las listas de suscricion; pero habiendo observado uno de ellos que probablemente las tendria dobles el periódico, se contentaron con hacer pedazos todos los números de *El Padre Cobos* que hallaron á mano, y aun algunos de otros diarios de todos colores que habia en la habitacion. Esta escena duró como un cuarto de hora: al retirarse los agresores se reunieron con otros ocho ó diez que habian quedado en el portal, y encarándose con el portero, le encargaron dijese al dueño de la casa, que si no echaba de allí la administracion de *El Padre Cobos*, estaban determinados á quemarla.

»Me tomo la libertad de dar á V. tan curiosas noticias, advirtiéndole que todas las personas de la *comision* vestian levitas.

B. L. M. de V.

El administrador de *El Padre Cobos*,

AGUSTIN SALGADO.

»Madrid 26 de abril de 1856.

»P. D. Disimule V. la letra, porque si bien yo no estoy resentido con mis favorecedores de anoche, no le sucede lo mismo á mi hombro derecho.

»Madrid 26 de abril de 1856.»

Dijo el señor ministro de la Gobernacion en la sesion del sábado que nada sabia acerca del atentado, *oficialmente*; pero que, una vez averiguado el caso, los tribunales impondrian el castigo merecido á los autores del escándalo.

No es esta ocasion de reconvenir al ministro, arguyendo contra esa su alegada ignorancia, á todas luces inconcebible, si atendemos á la naturaleza del delito, al lugar donde se perpetró y á las horas que iban trascurridas. Dejemos las reconvenciones para otro momento, y limitémonos á unir nuestra voz á la de nuestros demas colegas, que por bien del crédito y la honra española la piden una pronta y enérgica reparacion.

Creemos que, al juzgar un asunto de esta naturaleza, no debe pesar en nada la pasion y el espíritu de partido.

Ninguno, absolutamente ninguno que de hidalgo y caballero se precie, puede dejar de rechazar un acto de tan inaudita barbarie.

Porque, aun prescindiendo del brusco ataque al que hoy se proclama sagrado derecho de escribir, ¿quién no se siente indignado ante la accion de invadir el hogar doméstico, y acometer en él á un hombre solo y sin medios de defensa?

Esperamos, pues, que el atentado será reprimido con la prontitud y energía merecidas.

Si así no fuese, entonces protestaremos, hasta donde las fuerzas nos lo permitan, contra un gobierno con cuya impotencia se cuenta para reproducir en nuestra patria escenas que solo son propias de pueblos feroces y salvajes.

ABSOLUCION DE LA ESTRELLA.

Nuestro Director, el Sr. D. José Canga Argüelles, alcanzó ayer un nuevo triunfo en el foro defendiendo al editor responsable de *La Estrella*, con motivo de la denuncia de un artículo que el señor fiscal calificó de subversivo y sedicioso.

El análisis detenido y recto del artículo ilustró la conciencia del jurado, y este, por diez votos contra dos, le declaró absuelto.

El numeroso público que llenaba la sala de la vista recibió el fallo con señaladas muestras de aprobacion.

CORTES.

Son tantos y tan graves los incidentes ocurridos en la sesion del sábado, que dudamos nos sea posible formular sobre cada uno de ellos la crítica correspondiente.

¡Dia de grandes amarguras para los que, como á nosotros, no les preocupa otra idea ni otro sentimiento que la idea y sentimiento católicos!!

La malhadada interpelacion sobre la tristemente célebre retractacion del Sr. Suances, fue la que motivó el apasionadísimo y violento discurso con que, por espacio de dos horas, estuvo lastimando nuestros oidos el Sr. Degollada, diputado que, como se recordará, sostuvo ardientemente la libertad de cultos.

Imposible es que sigamos uno á uno los innumerables ataques que lanzó contra la clase del clero, de la cual se ocupó en los términos menos convenientes y dignos.

Queriendo probar que la libertad era hija de la Religion, el constituyente que se complacia en repetir que profesaba el catolicismo, adujo para su propósito y estableció unas proposiciones, que al primer golpe de vista cualquiera hubiera podido sorprender en ellas el carácter esencialmente herético de que adolecian.

¡Cómo trató la historia el Sr. Degollada!

¡De qué manera tergiversó la índole de los hechos, sobre los cuales se estendia en inconvenientes y absurdas consideraciones!

Dijo el Sr. Degollada, en uno de sus momentos de mayor inspiracion *católica*, que el clero, no solo no ha promovido, sino que ha hecho, y *hace aun*, toda la oposicion posible al desarrollo de las ciencias:

Que estaba abusando del púlpito y del confesonario;

Y que mientras no se le obligase á variar de conducta, no transigiria jamás con las instituciones liberales de nuestro siglo.

Como se ve, el representante catalan dejó muy atras en sus desvarios al Sr. Bautista Alonso, aunque, como este, incurrió tambien en la sensible falta de limitarse á declamar, sin presentar las pruebas de sus vacías declamaciones.

¡Ignorante y enemigo de las ciencias el clero!

¿Dónde, Sr. Degollada, en qué libros serios habeis ilustrado vuestra inteligencia, para proclamar semejante proposicion, contra la cual protestan los anales científicos y literarios del mundo civilizado?

¿Quién sino el clero fue quien disipó con la luz del saber las negras nubes de la barbarie?

¿Quién sino el clero ha sido quien en todas épocas, lo mismo en los tiempos del nacimiento de la Iglesia que en los que se sucedieron despues hasta nuestros dias, ha enseñado la verdad en las ciencias y protegido su desarrollo y progreso?

¿Se querrá acaso negar al clero la posesion de las divinas enseñanzas? ¿No ha sido el clero quien recibió en sagrado depósito las grandes y sublimes verdades reveladas por el Hijo de Dios á los hombres?

¿Y no ha sido con esas verdades con las que se ha probado la profunda ignorancia de los entendimientos que se cultivaron careciendo de las luces que solo ellas podian comunicar á las inteligencias mas privilegiadas?

Buscad, buscad entre los genios de todas las edades, y nosotros os demostraremos que, si no conocen la ciencia que la Iglesia católica, y solo la Iglesia católica, posee, su ciencia es completamente nula y necesariamente falsa.

Con objeto de hacer sentir la inutilidad de las circulares conciliadoras, á propósito de la que con fecha 7 de febrero último espidió el Sr. Arias Uría se entretuvo el Sr. Degollada en analizar una de las varias cartas que ha suscrito en defensa de los derechos de la Iglesia el digno Prelado de Barcelona.

Basta, para juzgar de lo desapasionado de la crítica, el consignar que el orador la calificó de libelo.

El Sr. Degollada no podia tolerar que hubiese un Obispo que se resistiera á recibir lecciones en materias de índole eclesiástica del gobierno civil.

¿Se quiere otro ejemplo mas decisivo para adivinar la insuficiencia del ciego impugnador de la clase sacerdotal?

Terminó el Sr. Degollada su incongruente peroracion encareciendo la necesidad de decir al clero que si la teología esplicaba la palabra de Dios, las ciencias esplicaban la obra del mismo Dios.

Levantose á replicarle el señor ministro de Gracia y Justicia, y bien querríamos prescindir de las imprudentes palabras que pronunció.

¡Qué chasco ha dado el Sr. Arias Uría!

Proponiéndose defender al clero, nadie podria imaginar los términos en que lo verificó, á no tener en la memoria cómo obran los sectarios de la escuela á que pertenecen los hombres de nuestra partido progresista.

Queria el ministro justificar su conducta en lo que se refiere á los negocios de la Iglesia, y esclamó:

«Que no ha habido abandono, descuido ni indiferencia, lo prueba el papel que ha leido su señoría del Obispo de Barcelona. ¿No ve el señor Degollada que el Obispo de Barcelona se queja amargamente de las primeras disposiciones del *dignísimo* Sr. Alonso (D. José), y de sus sucesores? ¿No ve cómo las califica? ¿Puede el Sr. Degollada acusar con razon al gobierno de indiferencia y abandono?»

El argumento era, en efecto, concluyente. Pero ¿lo será para justificar el espíritu católico que anima al gobierno?

Creemos que nadie lo entenderá en ese sentido; y, sin embargo, el ministro que se sirvió de él protesta siempre su adhesion al catolicismo.

Pidió la palabra despues del señor ministro el jóven diputado Sr. Arias.

Y aquí fue donde vimos suscitarse repentinamente una de las tormentas mas furiosas que ha presenciado el actual Parlamento.

Lleno de noble indignacion, y sintiéndose poseido de ardiente y patriótico entusiasmo, quiso el Sr. Arias dar cumplida respuesta al inconveniente discurso del Sr. Degollada.

«Yo venia preparado á oir los ataques que su señoría dirigiera á los ministros católicos; pero que atacara al catolicismo, no.»

La Asamblea acogió estas palabras con fuertes rumores.

Pero en vez de retroceder el Sr. Arias, con una actitud verdaderamente inspirada, dijo:

«*Yo siento, yo deploro profundamente que el Parlamento español, que la representacion legal de una nacion eminentemente católica, se haya convertido, por espacio de mucho tiempo, en una cátedra de protestantismo.*»

«¡Que se escriban, que se espliquen esas palabras!» gritaron á coro los señores diputados.

Y creciéndose mas el Sr. Arias, contestó:

«No voy á esplicar, voy á demostrar lo que he dicho.»

Pero su propósito fue á estrellarse contra la intolerancia de los *liberalísimos* constituyentes, auxiliada con las continuas interrupciones del Sr. Presidente.

Tuvo, sin embargo, bastante serenidad y sangre fria para anunciar el fin á que iba á dirigir su palabra, y, aunque mil veces cortada, pudo manifestar el Sr. Arias que queria defender á una clase que se hallaba sin representacion en la Asamblea, y que el discurso del Sr. Degollada se habia apoyado en doctrinas evidentemente protestantes.

Muy satisfecho debe estar el Sr. Arias porque la causa en cuya defensa peleó con notable ardimiento y singular elocuencia, es la causa con que se halla identificada la gran mayoría de la sociedad española.

Nosotros, que creemos ser fieles intérpretes de

esa mayoría, nos atrevemos á enviar en su nombre, desde las columnas de nuestro modesto diario, al Sr. Arias los plácemes á que justamente se ha hecho acreedor.

Sabemos que si hubiera podido hablar estensamente, habria demostrado hasta la evidencia la proposicion que suscitó las iras parlamentarias. ¿Pero para qué otra demostracion que la reproduccion misma de las palabras del Sr. Degollada?

Hélas aquí tales como se leen en el *Diario de Sesiones*:

«No se quiere que hagamos uso de la razon que Dios nos ha dado, y que es lo que nos distingue de los demas seres de la creacion; no se quiere que bebamos en las fuentes puras del Evangelio, no obstante lo que en él se dice de que leamos, meditemos, y hasta escudriñemos las Sagradas Escrituras, y *que juzguemos por nosotros mismos* si aquellas cosas son así, porque el moderno fariseismo, lo mismo que el antiguo que anatematizaba Jesucristo, no quiere mas que las formas y prácticas esteriores, prescindiendo del fondo, y no sé si burlándose de la esencia de la Religion, y porque el moderno jesuitismo quisiera tenernos como á los infelices del Paraguay, de la China y del Malabar, acomodando la Religion á sus preocupaciones y hasta á sus idolatrías, para mantenernos en la ignorancia y en la esclavitud.»

¿Quién, que no desconozca los mas sencillos rudimentos de la célebre herejía suscitada en el siglo XVI, puede sostener que el período que acabamos de trascribir no es esencialmente protestante?

¿Qué otra cosa que protestantismo es decir que el individuo *juzgue por sí mismo* las Sagradas Escrituras, para saber si es ó no verdad lo que en ellas está escrito?

Razon, pues, y razon sobrada, asistió al señor Arias cuando sostuvo que el Parlamento se habia convertido en una cátedra protestante, siendo de todo punto ineficaces para demostrar lo contrario los gritos de los diputados y las interrupciones de su Presidente.

¿Por qué no ha de haber en unos y otros el valor de sus opiniones?

¡Cuándo dejarán de llamarse católicos los que esplican el catolicismo á la manera de los Batllés, y Degolladas, y lo practican como los Aguirre, Fuente Andrés y Arias Uría!!

Usó de la palabra á continuacion del Sr. Arias el señor ministro de la Gobernacion, que quiso poner á todos correctivo, é influir para que se pusiese término á tan delicada discusion; pero ni lo primero satisfizo, ni lo segundo se consiguió. Siguieron las rectificaciones, y la cuestion quedó pendiente para otro sábado, y con la palabra el Sr. Aguirre.

Al principiar la sesion interpeló el Sr. Rancés al gobierno sobre el escandaloso atentado perpetrado anteayer en la redaccion de *El Padre Cobos*, y la supresion de un periódico político en Bilbao.

Acerca del atentado, de que en otro lugar hablamos, manifestó el Sr. Escosura que nada le constaba oficialmente; pero que, á ser cierto, se someteria á sus autores á la accion de los tribunales, para que sufriesen el merecido castigo.

En cuanto á la supresion del periódico, contestó que habia sido acordada en Consejo de ministros, y aplazaba la interpelacion anunciada para cuando el gobierno estimase oportuno contestar.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1856.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada, despues de algunas rectificaciones de varios señores diputados.

Entrándose en la órden del dia, se pusieron á discusion los dictámenes de peticiones. Los seis primeros que se discutieron ofrecieron poca impugnacion, y todos fueron aprobados conforme al dictámen de la comision, escepto el que trataba de una solicitud de un ayuntamiento, pidiendo una pension para los hijos de un benemérito de la patria, cuyo dictámen se varió á escitacion del señor ministro de la Gobernacion.

Concluidos estos debates, empezaron las preguntas. El Sr. Blanco del Valle dirigió una sobre la suspension del ayuntamiento de los Arcos, á que contestó el Sr. Escosura que este asunto pende del tribunal Contencioso.

El Sr. Carrias se lamentó de que el señor ministro de la Gobernacion no sea obedecido por las diputaciones de Cádiz y Santander en cuestiones relativas á la separacion de un alcalde y toma de posesion de un diputado provincial que la diputacion resiste. A ambas contestó el señor ministro quejándose del desarrollo que se va dando al sistema de preguntas.

El Sr. MOYANO: Anuncio una interpelacion sobre el apresamiento en las aguas de Cádiz de la fragata española *Valentina* por dos cruceros franceses en la noche del 2 de marzo de 1855.

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnell): El gobierno contestará en su dia, y aun cuando la resolucion que se ha tomado en este asunto haya sido acordada por mi antecesor, habiendo puesto yo la firma en ella, acepto la responsabilidad.

El Sr. RANCÉS: Anoche ha tenido lugar un atentado escandaloso. *El Padre Cobos*, periódico que se publica en esta corte, ha sido ayer objeto de un atentado sin ejemplo. Veinte y cuatro hombres han invadido las oficinas, destrozando los muebles, atacando á la persona encargada, y han dejado al portero recado de que haga inmediatamente desocupar la casa por los inquilinos, porque si esta vez se han limitado á ese atentado, otra vez quemarán la finca.

Espero que el gobierno perseguirá á los autores de ese atentado, tanto por interes del órden público cuanto porque el número que ha escitado la bílis de esos bandidos contenia un ataque personal contra el señor ministro de la Gobernacion, y toda lenidad podria dar lugar á interpretaciones injustas.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Empezaré por lo menos importante. Yo no leo ese periódico; pierde su tiempo respecto de lo que me es personal. Le he perseguido una vez que me acusó calumniándome de haber empleado el soborno con los encargados de hacer justicia. Por lo demas, si pasion pudieran producirme los periódicos, ya me hubiera muerto, porque hay pocas personas mas favorecidas que yo por la prensa, como sabe el Sr. Rancés.

Oficialmente ignoro el fundamento de los hechos que cita su señoría. Particularmente, un diputado de las mismas opiniones del Sr. Rancés me lo ha comunicado, y en el acto he dado las disposiciones posibles. Madrid tiene una autoridad celosa; el ministro de la Gobernacion tiene interes en que la libertad de la prensa y la santidad del domicilio sean respetados. Antes de mañana los tribunales competentes entenderán en ese hecho. ¿Que interes puede tener el gobierno en que á la accion legal se sustituya la violencia? Tranquilícese su señoría; no hay diferencia de partidos en esta materia.

El Sr. RANCÉS: Siento no poder dirigir hoy una interpelacion sobre este asunto; pero voy á hacer otra pregunta á su señoría. La supresion de un periódico moderado de Bilbao, ¿ha sido acordada por el Consejo de ministros, ó por el gobernador? ¿Sabe su señoría que el encargado del gobierno ha obligado con amenazas al director á que se separara del periódico? ¿Sabe que ha llamado al editor para obligarle á que tratara ciertas cuestiones en determinado sentido? ¿Está dispuesto el gobierno á castigar estos abusos?

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Hay interpelacion y pregunta en las palabras del señor Rancés. Contestaré á la pregunta. La supresion de ese periódico, que no sé si es moderado (y aun lo dudo, pues no hay moderacion en predicar la desobediencia á las leyes), ha sido acordada unánimemente por el Consejo de ministros, en uso de las facultades que le da la ley.

El gobierno no sabe que haya cometido escesos la autoridad interina. Sabe que ha evitado conflictos que hubieran podido amargar el corazon de los que los promueven.

El Sr. RANCÉS: Si el gobierno no cumple con su deber, yo me reservo hacer una interpelacion sobre este asunto.

El Sr. Moyano subió á la tribuna, y leyó un voto particular sobre la cuarta base de las relativas al consejo de Estado, cuyo voto particular se anunció que se imprimiria y repartiria.

Continuacion de la interpelacion del Sr. Alonso.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Arias tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. ARIAS: No tengo inconveniente en usarla despues del Sr. Degollada.

El Sr. DEGOLLADA: Al oir anunciar por el señor Alonso la interpelacion que viene ocupando á la Cámara hace algunos sábados, lo primero que me ocurrió fue preguntarme á mí mismo: esos escesos; esos estravíos ó atentados del clero en general; esa lucha permanente contra todo lo que huele á reformas; esa pugna constante contra la libertad del pueblo, que al parecer tiende á presentar como incompatible la Religion y la libertad, ¿ha de durar eternamente? Cuando vi al Sr. Alonso esplanar su interpelacion, me apresuré á pedir la palabra, y me alegro que no me alcanzara en aquella sesion, porque era fácil proferir palabras, si no inconvenientes, algo duras.

Yo no voy á dirigir cargos á determinados ministros, sino á todos los que han tomado parte en la direccion de los negocios públicos; porque á su debilidad, imprevision, indiferencia ó descuido, son debidos muchos de los gravísimos males que lamenta la nacion. Si es digno de respeto todo sacerdote que llena cumplidamente su mision evangélica, no podemos mirar con indiferencia que se tolere y transija con los abusos y estravíos del sacerdocio. La Cámara oyó los medios indignos de que un sacerdote se valió, hasta suplantando la firma, para procurarse una retractacion de los votos emitidos aquí por el Sr. Suances.

El Congreso no ignora que se está abusando del púlpito, del confesonario, de toda clase de medios públicos y secretos, no solo para dificultar la venta de los bienes nacionales, sino para destruir la actual situacion. No pasa dia sin que los periódicos denuncien abusos y escesos cometidos por un clero que quisiera levantar una cruzada contra nosotros. Todo esto, señores, se hace en nombre de la Religion y de supuestos despojos contra la Iglesia; y los hombres de la situacion caida, que tan funestos recuerdos han dejado al pais, no dejan hasta cierto punto de apoyar esos planes; tan cierto es que todos los medios y todas las alianzas se consideran legítimas y aceptables cuando conducen al fin apetecido.

Esa conducta del clero debe recordarnos lo que sucedió noventa años atras, cuando se iniciaron ciertas reformas en nuestro pais. Entonces el Obispo de Cuenca decia al confesor de Cárlos III que la España corria á su ruina. Hoy vemos repetidas esas mismas frases, y empleados los mismos medios que se pusieron en ejecucion en tiempo de Cárlos III; pero lo que no vemos es la prevision de aquel monarca, que obligaba al Obispo de Cuenca á presentarse ante un tribunal que desterraba al inquisidor general, y, por fin, espulsaba á los Jesuitas de todos los dominios de España, y eso que entonces habia una Inquisicion que hasta á los mismos Reyes aterraba.

La guerra permanente que se hace á las reformas; esa guerra contra la libertad de los pueblos, ¿ha de durar siempre? ¿Es un mal necesario é irremediable? Así lo creen los ateos en religion y en politica. ¡No hay remedio! Yo creo que Dios ha provisto de remedio á todos nuestros males. ¿No tenemos todos amigos y conocidos, que, sin dejar de ser buenos cristianos, son liberales al mismo tiempo? ¿No tenemos aquí un digno compañero que con el mismo fervor defiende la Religion que la libertad, y las ideas del progreso?

Si nuestro compañero es católico y liberal al mismo tiempo, porque habiendo bebido en las fuentes puras del Evangelio sabe que la libertad es un don precioso del cielo, ¿por qué ha de considerar el clero incompatible la Religion y la libertad? Si nuestro compañero es católico y liberal, ¿por qué el clero todo, desde el Prelado hasta el último ecónomo, que están colmando de bendiciones á nuestro compañero, no es liberal como él? ¿Por qué al encarecer la necesidad de la Religion no encarece tambien la necesidad de la libertad? Esto no sucede, y, sin embargo, los que se precian de mas eminentes católicos son los mas enemigos de la libertad.

A los ministros del altar que buscan las causas de los abusos que, segun ellos, trae consigo la libertad, yo les preguntaré: ¿no habeis tenido á vuestro cargo durante siglos enteros la educacion de la juventud? ¿Qué uso habeis hecho de tan poderoso elemento? ¿Lo habeis empleado en bien del pueblo? ¿Habeis inculcado en el pueblo el amor á las ciencias, á la patria, á la libertad? No solo no han despertado el amor á las ciencias, sino que, por el contrario, han hecho á las ciencias una guerra encarnizada. Si el clero, al ver el desarrollo de las ciencias, se hubiera puesto al frente; si hubiera imitado á San Isidoro y á otros esclarecidos varones que se dedicaron á escudriñar los arcanos de la naturaleza, entonces el clero hubiera empleado sus ocios en ilustrar al pueblo en las ciencias despues de enseñarle la Religion; pero vuelvo á repetir que el clero ha hecho constantemente una guerra encarnizada á las ciencias, como ahora se la viene haciendo á la libertad.

Yo no puedo admitir ciertas indicaciones que se hacen acerca del orígen de nuestros males, porque yo los atribuyo todos á esa guerra impía y parricida que se hace á la libertad y a la ciencia en nombre de la Religion, y todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á poner término á esa lucha. ¿Nos contentaremos para conseguir ese fin con dirigir circulares, en las que se encuentre alguna tímida amenaza respecto de los que falten á las leyes? ¿Sabe el Congreso cómo ha sido acogida la que el señor ministro de Gracia y Justicia, con la mejor buena fe, dirigió con fecha 7 de febrero último? Por mí lo dirá el que se llama el desterrado de Cartagena, el Obispo de Barcelona.

Con motivo de la citada circular, el Obispo de Barcelona, desde su destierro, con fecha 10 de marzo, ha publicado, mas bien que un folleto, el siguiente libelo que van á oir las Cortes. (El orador leyó y comentó diferentes párrafos de este escrito.)

Si de nada sirve denunciar uno y otro dia los escesos del sacerdocio: si acabamos de ver el mal resultado que da el dirigir circulares, ¿nos quedaremos con los brazos cruzados, sin buscar remedio al mal que nos aflige? Asegurado el sosten del culto y del clero, reconocida por las leyes la Religion católica como la única Religion del pais, dígase de una vez la verdad desnuda, y háblese muy alto al clero. Dígasele que los españoles tenemos hambre de paz y de tranquilidad; que tenemos necesidad imperiosa de poner término á esa guerra impía que acabaria con el Estado y la Iglesia: dígasele alto, y bien alto, que no pudiendo nosotros renunciar á la libertad, ni al estudio y desarrollo de las ciencias, es preciso que el clero sea liberal y amante de las ciencias, y que se instruya en ellas: dígasele que siendo la libertad hija de la Religion, y no inconveniente, sino conveniente, es obligacion suya inculcar el amor á la libertad en el púlpito y en todas partes.

Dígasele que si la teología tiene por objeto esplicar la palabra de Dios, las ciencias tienen por objeto esplicar la obra del mismo Dios: dígasele que si la Religion y la libertad conducen á la vez al error y á la irreligion, es porque los ministros no han querido ó sabido animar con el soplo religioso el árbol de la vida, que es la ciencia y la libertad. Dígasele esto todos los dias; póngase como primer capítulo en las notas de nuestros embajadores y en las instrucciones que se pasen á los gobernadores y á los alcaldes, para que lo hagan entender al clero todo; hágase que esto se escriba y repita todos los dias. Incúlquese una y otra vez esa idea, que nos dé por resultado el término de una lucha impía y parricida, única causa de todos los males que la nacion viene sufriendo.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uria): No es de mi propósito hacer la apología de los ministros que me han precedido, y únicamente voy á hablar de los que se han sucedido desde la revolucion de julio hasta el presente. Que no ha habido abandono, descuido, ni indiferencia, lo prueba el papel que ha leido su señoría del Obispo de Barcelona. ¿No ve el Sr. Degollada que el Obispo de Barcelona se queja amargamente de las primeras disposiciones del señor Alonso (D. José), y de sus sucesores? ¿No ve cómo las califica? ¿Puede el Sr. Degollada acusar con razon al gobierno de indiferencia y abandono? No hay descuido; lo que hay es lo que conviene á la buena administracion del Estado.

Despues de esto ha inculcado su señoría la necesidad en que estamos de poner término á la lucha que se viene sosteniendo contra la libertad. Ya dije el otro dia que la lucha, por desgracia, existe; pero no es el clero español quien sostiene esa lucha que tiene á la sociedad en perpetua combustion; lo que hay son hombres fanáticos que, abusando de su ministerio, siguiendo una conducta errada, producen unas veces un escrito, otras cometen un abuso en las funciones de su ministerio, como habrá sucedido al sacerdote que auxilió á nuestro infortunado amigo el Sr. Suances; pero esto lo ha habido siempre por desgracia, porque nunca ha dejado de haber hombres ilusos y fanáticos; mas de aquí á suponer que el clero español está con estudio sosteniendo esa lucha y oponiéndose á que consolidemos el sistema liberal, hay una diferencia inmensa.

El Sr. AGUIRRE: Pido la palabra para dirigir una peticion á la mesa, sin privar por eso del turno al señor Arias. Despues del discurso del Sr. Degollada, yo tengo necesidad de estenderme muchísimo, y por lo mismo desearia que se prorogase la sesion, ó que se dejara esta discusion para el sábado inmediato.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Arias tiene la palabra para una alusion personal.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Señores: confieso francamente á las Cortes que he sentido muchísimo haber tenido la condescendencia de ceder mi lugar en el turno de la palabra al Sr. Degollada; lo he sentido muchísimo, porque, despues de haber oido á su señoría, voy á hablar bajo una impresion que siento me domine en este momento: yo hubiera querido hablar en esta cuestion con suma tanquilidad, con muchísima calma.

Para todo, señores, venia yo preparado; para todo podia venir preparado, menos para oir lo que he oido al Sr. Degollada; sobre todo, venia preparado para oir que se atacara á ministros católicos; pero para que se atacara al catolicismo, para eso no podia venir preparado de ningun modo.

Yo siento, yo deploro profundamente que el Parlamento español, que la representacion legal de una nacion eminentemente católica se haya convertido, por espacio de mucho tiempo, en una cátedra de protestantismo.

El Sr. DEGOLLADA: Que se escriban esas palabras.

Varios señores diputados: Que se escriban, que se escriban.

El Sr. PRESIDENTE: Silencio, señores. Ruego á su señoría, Sr. Arias, que esplique sus palabras.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): No voy á esplicar, voy á demostrar lo que he dicho.

Varios señores diputados: Que se espliquen.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Nadie tiene derecho á exigirme esplicaciones de las palabras que pronuncie hasta que haya concluido de hablar. El señor Degollada ha hablado todo el tiempo que le ha parecido, sin que nadie le haya interrumpido: yo reclamo el mismo derecho de hablar, sin que se me interrumpa hasta que concluya.

El Sr. DEGOLLADA: Yo tambien estoy en mi derecho pidiendo que se escriban las palabras de que he atacado al catolicismo, y que he defendido al protestantismo.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Estoy en el uso

de la palabra, y pido que se me mantenga en ese derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Degollada, luego podrá su señoría rectificar.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Repito, señores, que para todo venia yo preparado, menos para ver á la representacion nacional se convirtiera en una escuela de protestantismo...

Varios señores diputados: No es exacto.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): De protestantismo, digo, y es verdad.

Varios señores diputados: Orden: que se llame al órden al orador.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arias, la palabra de su señoría es ofensiva, puesto que supone que los señores diputados han tolerado que aquí se defienda el protestantismo: su señoría está en el deber de esplicar sus palabras, como no dudo que lo hará, manifestando que no ha sido esa su intencion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): No tengo interes en que el pais sepa que en el Parlamento español se ha defendido esa escuela filosófica. Yo creo que el señor Degollada, cuando ha dicho que es católico, ha dicho la verdad, porque su señoría tiene bastante franqueza para manifestar sin reserva de ninguna clase su pensamiento; pero el Sr. Degollada ha dicho estas palabras: «El clero quiere obligarnos á que renunciemos á la razon, á que no penetremos con nuestra razon en las claras aguas del Evangelio.» Esto, señores, es el protestantismo.

El Sr. PRESIDENTE: No es eso, Sr. Arias.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Esto, y solo esto, es el protestantismo. ¿Pues qué, Sr. Degollada, y apelo á los que me escuchan?...

El Sr. RUIZ PONS: ¿Es una alusion personal, señor Presidente?

El Sr. PRESIDENTE: Tenga su señoría en consideracion, Sr. Arias, que no tiene derecho para hacer uso de la palabra sino para la alusion.

El Sr. DEGOLLADA: Que se escriban esas palabras; estoy en mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Vuelvo á decir á su señoría, Sr. Arias, que no puede hablar mas que para la alusion.

El Sr. DEGOLLADA: Que se pregunte á la Cámara. Es muy grave eso.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): He dicho y vuelvo á repetir que el Sr. Degollada es católico apostólico romano; lo es, porque nos lo ha dicho, y á mí me basta; pero vuelvo á manifestar que las palabras que su señoría ha proferido, sin comprender tal vez todo su alcance, son el único fundamento del protestantismo; la escuela protestante no tiene otro...

El Sr. PRESIDENTE: Esa no es alusion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): El protestantismo no reconoce ningun principio afirmativo; el protestantismo no ha creado nada; el protestantismo no puede decir, como ha dicho un escritor español, cuya memoria honrarán los siglos: «esto es mio;» el protestantismo no ha hecho mas que negar y decir que á la autoridad legítima de la Iglesia debe sustituirse la razon privada, el criterio particular. Eso mismo es lo que significan las palabras del Sr. Degollada. Repito, pues, despues de haberlo demostrado, que el Parlamento español ha estado convertido por espacio de algun tiempo en escuela de protestantismo...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arias, ruego á su señoría que se ciña á la alusion; su señoría está abusando de la condescendencia del Presidente. Vaya su señoría á la alusion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Voy á la alusion. El Sr. Poyan dijo el sábado anterior lo siguiente. (*Leyó.*)

Y un poco mas allá añadia: «Yo bien sé que...» (*Siguió leyendo.*) El cargo es grave, tan grave, que su misma gravedad me sugiere en este momento una reflexion. ¡Se acusa á un partido político de que trata de despojar á la monarquía de las facultades inherentes á su regia prerogativa, y de ponerle una caña en lugar de un cetro; y ese partido lo oye con calma, y espera á vindicarse en la discusion, y cuando un diputado, despues de justas salvedades, dice que se ha estado defendiendo una escuela filosófica, todos los demas se levantan á interrumpirle y á ahogar la discusion!

El Sr. RUIZ PONS: Si se permite esto como alusion personal, pido la palabra para defender á un ausente; para defender al Sr. Poyan de la alusion que le ha dirigido el Sr. Arias.

El Sr. FERNANDEZ POYAN: Poyan está presente, y pide la palabra para hacer una súplica al orador. No he tenido el gusto de oir las palabras que se refieren á mi discurso, y desearia tuviese su señoría la bondad de repetirlas.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): No he hecho mas que leer un párrafo del discurso de su señoría pronunciado el sábado anterior, en que se hace un cargo al partido político á que tengo el honor de pertenecer. No he dicho una sola palabra mal de su señoría ni de su discurso.

Yo, antes de esta alusion, habia pedido la palabra, no para discutir cosas que no son discutibles, no para demostrar verdades que no necesitan demostracion, sino para defender al venerable y dignísimo Arzobispo de Zaragoza, injustamente atacado por el señor Alonso; deber de gratitud que debemos todos los que hemos nacido en Zamora, donde aquel ilustre Prelado ha dejado las semillas de su profundo saber, de sus grandes conocimientos, mientras ha estado encargado de la direccion de un establecimiento de enseñanza. Pero hoy no voy ya á defender solo á aquel ilustre Prelado, sino á todos los Prelados españoles.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Es eso alusion?

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Sr. Presidente: el Sr. Poyan ha dicho que en no asociarnos á los cargos que se hacen al clero por lo que este ha hecho respecto de la ley de desamortizacion, y de otras cosas que han sido objeto de disposiciones legislativas en este Congreso, hemos hecho una cosa que deshonraria á un partido político. Ahora bien: á este cargo no hay mas que dos maneras posibles de contestar: ó probar que nosotros no hemos aplaudido, sino reprobado, la conducta del clero, ó demostrar que la conducta del clero ha sido conveniente y plausible. Este último camino es el que tomamos para nuestra defensa, porque esto es lo que juzgamos en nuestra conciencia acerca de la conducta del clero. Su señoría comprende, pues, que no podemos justificarnos del cargo los aludidos por el Sr. Poyan sin justificar la conducta del clero; y que, por consiguiente, al emprender esta demostracion estoy de lleno dentro de la alusion y dentro de mi legítimo derecho. Voy, pues, á usar de él, demostrando que los Prelados españoles, al negarse á facilitar al gobierno los datos que se le han pedido para la ejecucion de la ley de 1.º de mayo, no solo han cumplido bien con Dios y con los altos deberes de su sagrado ministerio, sino con la ley civil y con todos los miramientos y respetos que puede exigir la autoridad constituida...

El Sr. PRESIDENTE: No es permitido á su señoría hacerlo hoy. Su señoría no puede hablar mas que para la alusion personal.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Vuelvo á decir que el Sr. Poyan nos ha hecho un cargo gravísimo; vuelvo á decir que tenemos que rebatir ese cargo, y para ello necesito empezar por vindicar al clero...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría puede aprovechar otra ocasion mas oportuna que la presente para hacerlo.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Sr. Presidente, si despues de haberse oido la acusacion largo tiempo, puesto que han sido ya tres los oradores que la han hecho, no se permite la defensa de una clase que no tiene aquí representacion (*El señor ministro de Gracia y Justicia pide la palabra*); si para esto no tengo derecho, que sí le tengo, yo apelaria á la generosidad de su señoría y de la Cámara...

El Sr. PRESIDENTE: Cuando hablan tres diputados en una interpelacion, es de reglamento preguntar á las Cortes si se pasará á otro asunto: si las Cortes deciden que se pase, se pasa; este es el órden establecido: á su señoría solo he podido concederle la palabra para una alusion personal, y su señoría tiene bastante ilustracion para conocer á lo que debe atenerse, y para no hablar mas que de la alusion personal.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Pues porque se me ha concedido, por eso voy á justificar mi conducta, justificando la conducta del clero.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arias, ¿qué tiene eso que ver con la alusion?

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Dejaré de hablar, si su señoría dice que no hable; pero quiero que se reconozca el derecho que tengo de hacer uso de la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: El derecho no se le niega nadie á su señoría. Si su señoría hubiera obtenido la palabra en contra, desde luego hubiera podido hablar su señoría con la misma estension que los señores diputados lo han hecho; pero ahora no la tiene su señoría mas que para una alusion personal.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Pues precisamente la alusion consiste en que nosotros no creemos que los cargos que se nos han hecho aquí son exactos, y para esto es preciso hacer ver en qué consiste la inexactitud.

El Sr. FERNANDEZ POYAN: Yo desearia que el Sr. Arias me permitiese hacer una rectificacion, toda vez que yo he sido el que he dirigido esos cargos en que su señoría se cree aludido.

El Sr. PRESIDENTE: Concrétese su señoría, señor Arias, á la alusion, y nada mas que á la alusion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Los señores diputados recordarán que por esa ley de 1.º de mayo se mandó que se pusieran en venta los bienes del clero, y todos los demas bienes en ella comprendidos...

El Sr. PRESIDENTE: Concrétese su señoría á la alusion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Sr. Presidente, volveré á leer las palabras del Sr. Poyan, para probar á la Cámara, y demostrar al pais, que nosotros tenemos el derecho de entrar en la cuestion con motivo de las alusiones que se nos han hecho.

El Sr. RUIZ PONS: Sr. Presidente, si se entra en el fondo de la cuestion, reclamo el uso de la palabra; porque ya la tenia pedida antes que el Sr. Arias.

El Sr. PRESIDENTE: No he concedido á su señoría la palabra.

El Sr. RUIZ PONS: Repito que la he pedido antes que el señor diputado que la está usando, y reclamo mi derecho si se entra en el fondo de la cuestion; pues solo se le ha podido conceder antes en el concepto de contestar á alusiones personales, y no de otra manera.

El Sr. PRESIDENTE: No he concedido á su señoría la palabra; de consiguiente, no tiene derecho á hablar.

El Sr. RUIZ PONS: Estoy pidiéndola en uso de mi derecho.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Señores, de nada serviria que la Cámara no tuviera á bien oir las pocas palabras que tendria yo que decir para contestar á la alusion, porque con esto no se lograria nada, y, por el contrario, se perderia tiempo; porque yo, en uso del derecho que me concede el reglamento, puedo presentar una proposicion que me permita decirlas en un discurso que pronuncie para apoyarla, con mucha mas estension que lo que pudiera hacerlo ahora: se perderia, pues, mucho tiempo, y no se conseguiria que yo dejara de manifestar lo que voy á decir.

Ademas, señores, que el derecho que yo tengo es indisputable en este momento; porque despues de demostrar, como demuestro, de una manera evidente, con las palabras del Sr. Poyan, que se me ha hecho un cargo, y pudiéndole contestar, indudablemente necesito hacer ver que no ha habido tal desacato á la ley, ni á la autoridad civil, al resistirse los Prelados á dar los datos que se les han pedido; pues al demostrar esto contesto al cargo que su señoría nos ha hecho de que perturbábamos el órden público, y lo demas que ha oido el Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: A la alusion personal puede contestar su señoría.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): El Sr. Poyan ha dicho que el partido á que yo pertenezco es un partido político que está consintiendo y aprobando que el clero despoje á las Córtes y á la Corona de sus prerogativas, oponiéndose á la ejecucion de la ley de desamortizacion.

El Sr. PRESIDENTE: Pero, señor diputado, en decir eso de un partido político, ¿hay alguna alusion personal?

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): No solamente ha aludido al partido en general, sino que en particular ha dirigido ese cargo á la fraccion que lo represento en esta Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Si hubiera esa alusion, lo seria tambien para el Sr. Nocedal, que tiene la prudencia de callarse.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Si el Sr. Presidente ha decidido, porque en su alta sabiduría lo juzga así conveniente, el que no continué en el uso de la palabra, me sentaré; pero será despues de repetir que es porque se me retira la palabra y se me niega el derecho.

El Sr. PRESIDENTE: En esta ocasion no le tiene su señoría.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Sr. Presidente, yo no me siento hasta que su señoría me niegue el uso de la palabra; pero quedando sentado que se me niega el derecho que tengo.

El Sr. PRESIDENTE: No se le niega á su señoría el derecho, pues le tiene su señoría.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Pues en ese caso voy á continuar.

El Sr. PRESIDENTE: Pero su señoría no puede hablar sino para contestar á la alusion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Pues en ese sentido es como voy á continuar, y para esto principiaré por demostrar que los Prelados españoles no han faltado á la ley...

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es la alusion.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): Puesto que se me niega el derecho de hablar, me siento; pero conste que es porque se me retira la palabra; que se ha oido la acusacion, y no se quiere oir la defensa.

El Sr. PRESIDENTE: No se le niega á su señoría el derecho de hacer uso de la palabra para la alusion que se le haya podido hacer; pero su señoría no es todos los Obispos españoles; así es que en ese sentido en que su señoría hace uso de la palabra, no puede continuar.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Saben las Cortes que no he disputado nunca la palabra á nadie; pero ahora se la disputo al Sr. Degollada, que la ha pedido por un sentimiento que respeto, y me dirijo á su señoría y á todos los que la han pedido en virtud de las pronunciadas por el Sr. Arias. Dejo aparte, porque no me incumbe, el derecho que tenia ó no á entrar en la cuestion; lo que me incumbe es lo que tiene relacion con el órden público, el decoro de la Asamblea y la libertad de sus debates.

Atenciones del servicio público me han impedido oir el discurso del Sr. Degollada; pero habiéndole oido la Cámara y el dignísimo Sr. Presidente sin haber dado lugar á que se le llame á la cuestion y al órden, esto me basta para comprender que el Sr. Degollada no ha podido estar inconveniente, sea el que quiera el juicio que el Sr. Arias haya formado del discurso. No es posible que el Sr. Degollada haya venido á la Asamblea, representante de la católica nacion española, á convertirla en una cátedra de protestantismo. Contra esto me levanto á protestar en nombre del pais entero, que es el mas interesado en ello. ¿Qué libertad podrá haber en los debates si es lícito calificar de herejía una proposicion de un diputado? Sé muy bien lo que me digo, porque herejía y protestantismo son sinónimos.

No quiero entrar en la cuestion del hecho grave que ha dado lugar á esta discusion; pero, ¿cómo se dice que se han sentado proposiciones contrarias á la verdadera Religion, proclamada como única por la Asamblea constituyente? Salvo las intenciones, como las salvo siempre, ¿se sabe el efecto que proposiciones semejantes han de causar en una parte del pais? ¿Qué se quiere al decir que la Asamblea durante algunas horas ha estado convertida en una cátedra de protestantismo?

Yo tengo el deber de combatir todo género de proposiciones de esa especie que tiendan directamente á la subversion del órden público. (*Un señor diputado: Pido la palabra.*) Repito que salvo las intenciones, que las creo rectas y puras; pero las palabras están escritas: la imprenta las reproducirá mañana, y las llevará hasta el último confin de la península. ¡Quiera el cielo que no obliguen al gobierno de S. M. á adoptar medidas que, por mas que lo repugne, son necesarias á veces para conservar el órden público!

Porque en tal ó cual parte, en tal ó cual ocasion, algun individuo del clero no se haya conducido como seria conveniente á su ministerio, y esto se diga, ¿se puede decir que se reprueba la conducta de todo el clero? Señores, no se confunda el clero con algunos individuos del clero, porque son cosas muy distintas. Algunos individuos, que son los menos, han observado una conducta que no debian respecto á la ejecucion de la ley de desamortizacion.

El gobierno ha adoptado con prudencia los medios convenientes para cumplir la ley, y no ha querido usar de todos los que tiene á su alcance para compeler á todos, sea el que quiera su carácter y posicion en la sociedad, á que obedezcan las leyes votadas por la Asamblea y sancionadas por la corona.

Preguntaba el Sr. Arias si era lícito acusar á un partido que pretende ser monárquico por escelencia, de querer despojar á la monarquía de sus atributos esenciales.

El Sr. ARIAS: Cuando se me interrumpió dije: este partido ha sido acusado de eso, y nosotros hemos callado. Yo creo que eso es lícito, porque en materia de opiniones tengo mucha tolerancia.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Pues yo creo que deberíamos todos economizar ese género de acusaciones. Los denuestos á nada conducen. ¿Qué bienes se habrán hecho á este pais con lo que aquí se ha visto hoy? Lo que aquí se examinaba no era cuestion de doctrina religiosa; era la conducta de cierta parte del clero en un hecho concreto.

Suplico á los señores diputados que han pedido la palabra que renuncien á ella. Unámonos; se nos combate de todas maneras, y la defensa debe ser una sola, unidos, compactos, sosteniendo la libertad y economizando debates estériles.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Debo decir al Sr. Arias que el clero español tiene un defensor leal y constante en la persona que ocupa el trono, y en el gabinete. Pero ese mismo defensor espera que el clero no dará lugar á lo que dijo el Apóstol: *Factus sum incipiens aut crudelis: vos me cœgistis.*

El Sr. DEGOLLADA: Yo lo que he dicho es que no se quiere hagamos uso de la razon que Dios nos ha dado. Yo sé hasta dónde puedo hacer uso de la razon; yo sé que no puedo entrar en el misterio.

Pero aquí se nos quiere dar la Religion, no como es, sino como se quiere que parezca.

Yo apelo al testimonio de los señores diputados para que digan si he hablado una palabra de protestantismo.

El Sr. ARIAS: El Sr. Degollada acaba de demostrar que yo estuve en mi lugar cuando dije lo que dije. Yo no he dicho que el Sr. Degollada fuese protestante: dije que su señoría habia defendido el protestantismo, porque habia manifestado que el clero no queria que buscásemos la verdad en la razon. Ahora su señoría dice que lo que manifestó fue que no era justo que renunciásemos á la razon. Eso no es herejía: yo quedo satisfecho.

El Sr. POYAN: Yo no he aludido al Sr. Arias, á no ser que su señoría tenga poderes especiales de la curia romana para defender el breve que he leido el otro dia á las Cortes.

Preguntadas las Cortes si se prorogaba la sesion, se acordó que no.

El Sr. Presidente señaló para el lúnes las bases del proyecto de ley de libertad de imprenta y el dictámen sobre capellanías colativas.

Se levantó la sesion á las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 26.

LA ESPERANZA llama la atencion del Sr. Arias Uría sobre la pretension dirigida á la Asamblea por

un párroco del territorio exento de la órden de Santiago, en Jaen, á fin de que se declarasen vigentes los decretos de las Córtes que prevenian que á los matrimonios de personas de una misma diócesi no precediesen despachos, ni se diese conocimiento de tales negocios al Prelado respectivo.

EL CATÓLICO inserta la comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia al de Hacienda por la cual aparece que se adeudan al clero cerca de cincuenta millones de reales, precediéndola de algunas observaciones para que no se descuide tan preferente atencion.

LA ESTRELLA espone graves consideraciones acerca de la injusta aseveracion del señor ministro de Gracia y Justicia cuando ha atribuido á la Santa Sede la ruptura del Concordato.

LA ÉPOCA comenta el artículo que ha publicado *El Constitucional* de Paris sobre la política de España, y rechaza las consecuencias que del estado de nuestro pais quieren deducirse en favor de una intervencion.

LA IBERIA defiende al círculo progresista, de que es órgano reconocido, contra la inculpacion que se le hace de que abandona al gobierno en las cuestiones de órden á sus propias fuerzas, esplicando su actitud respecto á los sucesos de Valencia.

LAS CORTES se ocupa del artículo de *El Constitucional* arriba mencionado, censurando, por supuesto, para venir á decir que los cargos que se fulminan demuestran que el gobierno ni la situacion son débiles. ¡Ya se ve que no!

Periódicos del 27.

EL PARLAMENTO combate la idea emitida por *La Nacion* de que la Milicia nacional es el sufragio universal permanente y armado, y dice que los progresistas se engañan á sí mismos cuando entonan alabanzas en loor de una institucion cuyos inconvenientes confiesan en sus adentros.

EL OCCIDENTE sigue ocupándose de la subasta del ferro-carril de Sevilla á Jerez, encontrando nuevos motivos de censura contra el Sr. Luxán.

EL DIARIO ESPAÑOL continúa su entablada polémica con *El Parlamento* acerca del tratado de comercio celebrado con el Rey de las Dos-Sicilias.

LA ESPAÑA hace la reseña de la sesion de Córtes, anatematizando el escandaloso atentado de que fue objeto la administracion de *El Padre Cobos*.

LA NACION, al ocuparse de la sesion de Córtes, elogia el discurso del Sr. Degollada acerca de la pretendida lucha que dice sostiene el clero contra los que profesan doctrinas liberales.

Como el asunto es grave, y como el diario ministerial está de acuerdo con las ideas vertidas por el diputado catalan, prometemos hablar de esta cuestion mas detenidamente.

EL SUR se ocupa tambien de la sesion de Córtes, protestando enérgicamente contra el discurso pronunciado por el Sr. Degollada atacando al clero español.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 27.)

Un parte de la mayordomía, participando que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa habia pasado bien la noche.

La ley de aumento de sueldo para los sargentos del ejército.

Tres decretos, declarando cesante á D. Salvador Broca, magistrado de Albacete; trasladando á la plaza de magistrado de Albacete á D. Fernando Ardid y Espejo, y nombrando magistrado de Zaragoza á don Gervasio Ucelay.

Publica despues los estatutos y reglamentos de la Compañía general de crédito.

(Idem del 28.)

Publica el parte de la mayordomía de Palacio, en el que se dice que la Serma. Sra. Princesa continúa bien en su dolencia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Escriben de San-Petersburgo el 12 de abril á la *Correspondencia Havas*:

«Segun ya se ha dicho, está fijada la coronacion para el 30 de agosto; pero lo que he omitido decir, es que se trata aquí, segun el calendario ruso, es decir, el 11 de setiembre, segun el calendario gregoriano. Este dia es notable por muchos conceptos. En primer lugar, la Iglesia le celebra como el aniversario de la traslacion de las religiosas de San Alejandro Newiki de Wadimira, así como las religiosas de los Santos Alejandro Swriski y Cristóbal, y otros varios.

»La revista marítima *Morski Abenrnik* contiene en su parte oficial un estado de las pérdidas de hombres en la escuadra del mar Negro. Las cifras dadas acreditan que estas pérdidas han sido enormes.»

—En la *Gaceta de la Bolsa* de Viena del 10 de abril se lee lo que sigue:

«La ocupacion de la frontera del estado de Parma por la parte del Piamonte por las tropas austriacas, no se ha verificado sino á peticion formal hecha al gobierno austriaco por la regente de Parma. Solo en vista de esta demanda ha consentido el gobierno austriaco en hacer que entren en este pais algunos destacamentos de tropas. La ocupacion de *Plasencia* se ha verificado en virtud de una obligacion fundada en el artículo quinto del tratado de Paris de 1847. El gabinete de Viena ha enviado ya á sus representantes cerca de todas las córtes una declaracion sobre los motivos que le han impulsado á esta ocupacion. El baron de Kuberk, que espera aquí la vuelta del conde Buol, irá en seguida á Italia con una mision. La cuestion de si se nombrará un embajador definitivo en Roma aun no está resuelta, y no lo será probablemente hasta que se hayan resuelto las dificultades que en la actualidad surgen en Italia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro de Verona, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas dominicas de Santa Catalina (calle del Meson de Paredes), donde se festejará al Santísimo Sacramento, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En las parroquias y demas templos habrá las anuales Letanías por los buenos temporales.

En San Antonio de los Portugueses será el segundo dia de la novena á su Santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en las que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el segundo dia de la novena del glorioso San Antonio de Padua, en los términos ya anunciados, siendo orador en este dia D. Antonio Macía.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38.
Títulos diferidos, 24.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 d.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 47 ½ á 53 rs. vn.
Cebada.........	de 27 á 28 ½
Algarroba......	de á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite.............	52 á 54	14 á 16
Carbon.............	6 á 7	
Patatas............	8 á 10	3 á 4
Vino...............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La hora de los desengaños la trae el tiempo.

—Hubo algunos que se las prometian muy felices con el pronunciamiento ó revolucion de julio.

—El contribuyente oia embelesado que la palabra *economías* estaba grabada en la bandera levantada.

—La prensa de provincias comienza á entusiasmarse con las economías de los hijos de la revolucion de julio. Hé aquí cómo se esplica *El Correo de Andalucía*, acreditado periódico progresista, que se publica en Málaga:

«La revolucion de julio ha dado al fin á conocer la *fecundidad* de sus economías.

»Mas abajo publicamos el estracto de la instruccion que ha formado el ministerio de Hacienda sobre la ley de recargo en la contribucion.

»Segun ella, la provincia de Málaga pagará en lo sucesivo por territorial

1.483,334 reales:

por industrial, como capital de provincia y puerto habilitado, en concepto de derrama general

1.254,099 reales:

y la provincia de Málaga, por el mismo concepto de la derrama,

998,907 reales.

Cuyas tres partidas resumidas ascienden á

3.736,340 reales:

que tiene que pagar MAS en lo sucesivo la provincia de Málaga.

»TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA RS. VN.

»Ademas, como es consiguiente, habrá de satisfacer sus gastos provinciales y municipales, que tambien ascienden á unos cuantos miles de duros.

»¿Qué tenemos que decir de la revolucion de julio?
»Pedir mas fuera gollería.
»¡Felicísima revolucion!!»

—Esto que le sucede á Málaga, acontece á las demas provincias de la monarquía.

—En lo que no estamos conformes es en que la revolucion de julio no ha sido fecunda.

—Léase la guia de forasteros, y se verá cuánto han crecido las listas de los generales, grandes cruces, etc.

—Recórranse las nóminas de los empleados activos, y se calculará lo suculento de la fecundidad revolucionaria.

—Examínense las de los pasivos, y se observará que el que no tenia pension de cesantía, ahora, gracias á los abonos de 22 años hechos por una ley, los constituyentes le han beneficiado de una manera notable.

—Todos estos beneficios hay que saldarlos con dinero, y para que el Tesoro le tenga, menester es que los contribuyentes le suelten.

—Hé aquí por qué no han podido hacerse las economías.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 20 premios mayores de los 550 que comprende el sorteo de la lotería moderna celebrado anteayer:

En el núm. 9,175, 50,000 pesos fuertes, en Barcelona; 9.488, 20,000, Sevilla; 15,164, 10,000, Valencia; 14,069, 6,000, Sevilla; 9,035, 4,000, Bilbao; 4,005, 4,000, Elche; 11,851, 2,000, Cádiz; 10,261, 2,000, Ecija; 12,914, 2,000, Madrid; 2,633, 2,000, Granada; 6,005, 1,000, Barcelona; 1,615, 1,000, Sevilla; 3,599, 1,000, Barcelona; 5,158, 1,000, Sevilla; 2,603, 1,000, Barcelona; 4,837, 1,000, Madrid; 167, 1,000, Palma de Mallorca; 10,887, 1,000, Sevilla; 11,764, 1,000, Sueca; 10,717, 1,000, Zamora.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 33 premios mayores. Se celebra el dia 10 de mayo próximo.

—*La Soberanía*, **que fue anteayer recogida y de**nunciada por seis artículos, lo ha sido tambien ayer no sabemos por cuántos.

—Hé aquí cómo se ha solemnizado la llegada de Espartero á Valladolid:

«El gobernador civil y una comision de la diputacion provincial salieron á recibir al presidente del Consejo á los límites de la provincia. Cuando las salvas de artillería indicaron su aproximacion á la capital, se anunció al vecindario con el reloj suelto, cohetes, repique general de campanas y salvas de artillería. La entrada en la ciudad se verificó con gran de aparato y formacion.

»En la misma noche hubo iluminacion general, y se quemaron fuegos artificiales.

»Al dia siguiente, y hora de las doce de la mañana, tuvo lugar la solemne inauguracion de las obras del ferro-carril en el campo de Marte. La ceremonia dió principio con la lectura de la ley de Córtes de 14 de noviembre de 1855 y el acta de subasta de la segunda seccion, procediendo en seguida el Ilmo. cabildo catedral, en nombre del Excmo. é Ilmo. señor Obispo, á la bendicion del zapapico y pala de desmonte, con cuyos instrumentos hizo el presidente del gabinete el simulacro de inauguracion, terminando con las preces de la Iglesia. Terminado este acto, la comitiva regresó por el mismo órden y calles designadas, hasta dejar á S. E. en su morada, el palacio arzobispal.

»En la tarde del mismo dia se lidiaron por los aficionados, en la plaza de la Constitucion, seis novillos embolados, y por la noche hubo iluminacion general, con músicas en las casas consistoriales, variedad de cohetes, y funcion en el teatro. Al siguiente dia hubo un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias por tan fausto suceso. En la tarde, parada de la fuerza de todas armas de la Milicia nacional, y por la noche banquete oficial de autoridades en el salon del consistorio, y despues de él fuegos artificiales en la plaza de la Constitucion. Se socorrió á los establecimientos de beneficencia, hospitales, presos pobres, pobres de las parroquias y familias vergonzantes, con cantidades adecuadas. Recorrieron las calles los gigantones, dulzainas y tamboriles, y hubo en la plaza de la Constitucion músicas y cucañas.

»En Valladolid se ha acuñado una medalla, que tiene por objeto perpetuar la memoria de la inauguracion de las obras del ferro-carril del Norte. Es del tamaño de un napoleon, de metal blanco. En el anverso está representado el ojo de la Providencia alumbrando al universo, y mas directamente al templo de la Sabiduría, del cual parten las vias férreas, salvando dos de las mayores dificultades que ocurren naturalmente, y son los acueductos y las pendientes. En el centro hay una locomotora en toda su accion. En el reverso las armas de Valladolid, con una leyenda que dice:

»*Inauguracion del ferro-carril del Norte. Valladolid, año de 1856.*»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*Un agente de policía.*—Baile.—*A un cobarde otro mayor.*

CIRCO. A las ocho y media.—*La Cola del diablo—El Vizconde.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El correo portador de la ratificacion del tratado de paz por el Sultan, ha debido llegar á Paris el 24. El príncipe Emilio de Lichtenstein, á quien se ha confiado la ratificacion del Czar, debia partir de San-Petersburgo el 14. Se asegura que el Príncipe entregará ademas al conde Orloff los despachos que acreditan á este diplomático en calidad de embajador estraordinario encargado de notificar al gobierno francés el advenimiento del Emperador Alejandro II.

—Las correspondencias de los diarios estranjeros dan como cierta la eleccion del conde Morny para cumplir en Rusia una doble mision: la de restablecer en San-Petersburgo las relaciones diplomáticas entre las dos potencias, y la de representar al Emperador de Francia en la coronacion del Emperador Alejandro, que tendrá lugar en Moscow.

—A continuacion estractamos lo mas importante que contienen los despachos telegráficos que publican los periódicos estranjeros.

—*El Diario de Constantinopla* repite que se enviarán al Canadá dos divisiones del ejército inglés, bajo las órdenes del general Campbell.

—La Puerta ha suprimido todas las medidas relativas á la restriccion de la esportacion de cereales.

—Queda suprimido todo derecho de intervencion de parte de las potencias estranjeras en los negocios interiores de la Turquía.

—El Sultan ha enviado magníficos presentes á la Reina Victoria y al Rey de Cerdeña.

—El príncipe Gortschakoff reemplaza provisionalmente á M. de Nesselrode, hasta el restablecimiento de M. de Meyendorff.

—El gobierno persa ha reconocido los derechos de los cónsules ingleses; en consecuencia, se consideran arregladas las diferencias existentes.

—«*Constantinopla* 17.—El príncipe Kallimacki ha rehusado el puesto de embajador en Viena.»

—«*San-Petersburgo* 22.—El príncipe Menschikoff ha sido desposeido de su gobierno de Cronstadt.

»Por una órden del dia 15 de este mes se ha ordenado la creacion de dos nuevos regimientos de dragones, y por otra del 19 dos de infantería, para el ejército del Cáucaso.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74.
Idem 4 ½ por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¾.
Consolidados, 92 ⅝ á 92 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 26 de abril.—El 4 de mayo se verificará en Berlin la fiesta religiosa en accion de gracias por la paz.

El vapor *Dantzick* estará de estacion en las embocaduras del Danubio.

Mañana se verificará la publicacion oficial de los tratados, protocolos y demas documentos relativos á la paz.

OTRO.

Paris 27.—Se asegura que hoy se verificará el cange de las ratificaciones.

El Monitor principiará á publicar mañana el testo del tratado y los protocolos de las veinte y tres sesiones del congreso.

M. de Morny ha sido nombrado embajador estraordinario en San-Petersburgo.

CORTES.

La sesion de hoy se ha abierto, como de costumbre, á la una y media, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se conceden cinco licencias á otros tantos diputados que la han solicitado.

El Sr. Carrias anuncia una interpelacion sobre la subasta anunciada para la conversion de la Deuda flotante.

Orden del dia: discusion de las bases para la ley de imprenta.

El Sr. Romero Ortiz usa de la palabra en contra de la totalidad.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 334. Madrid, mártes 29 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 30 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

NUEVAS DECLARACIONES SOBRE EL CONCORDATO.

Ya no es ley del Estado la que poco há aceptó nuestro pais con satisfaccion general para el arreglo de los muchos y gravísimos asuntos que, así afectaban al órden civil, como al de la Iglesia. Los progresistas, por sus órganos mas autorizados, lo han dicho solemnemente, y aun cuando nadie ha podido sorprenderse de tan ruda declaracion, porque todos sabíamos el respeto y la consideracion que han merecido los pactos establecidos en bien comun, era preciso ver á los mismos que hablan de los déspotas, de los fueros de la justicia y de la dignidad de los Estados, romper un tratado, que, ya que no tenga mas elevados y respetables caractéres que los de una mera convencion internacional, sería inalterable y valedero donde quiera que existen hombres civilizados y gobiernos elevados y que á sí propios se estiman.

Pero es que se trata de Roma, y de un Rey, como llaman á Su Santidad, que no es temible, y, en ese caso, bien puede ostentarse la fiera independencia que es forzoso domeñar al cuestionar con otras potencias mas ásperas y fuertes. ¡Qué acto mas natural en los seres flacos que ostentar energía y poder! A un ser débil nunca le faltan otros que, por sus condiciones físicas ó morales, y tal vez por su abnegacion y estrema bondad, le faciliten el darse aire de un Hércules. Sucede tambien que, al ver despues esos gigantes á las plantas de un poder menos condescendiente, ó mas temido, hacen reir hasta á los niños.

Es verdad que para lavar la mancha que en todos tiempos ha caido sobre el que rompe violenta y arbitrariamente un pacto, el ingenioso Sr. Arias Uría repitió con énfasis y aparente conviccion:

«El ministro que dirige la palabra á las Córtes cree que el Concordato ha sido roto por una de las altas partes contratantes. Sabe que no ha sido el gobierno quien le ha roto; pero sí que está invalidado hasta cierto punto.»

Esta cándida aseveracion, que parece partir de quien ignora los acontecimientos contemporáneos, seguida de una duda inconcebible acerca de la existencia de esa ley, motivó réplicas chistosas con el diputado Sr. Moyano, siendo muy notable y significativa la contestacion que el ministro dió á aquel tenaz pregunton, cuando al dar este por sentado que estaba roto el Concordato, y despues de responder que el gobierno no tenia necesidad de decir si lo estaba absolutamente, interrogó todavía: «¿Cuántas hojas?» «Las que sean precisas y conducentes para la buena gobernacion del Estado,» esclamó con tono magistral el que atribuia la ruptura á la Santa Sede.

Hé ahí dibujado al partido á que pertenece el Sr. Arias Uría: se aparenta legalidad, se atribuyen á otros los escesos; pero, en caso de revelar la verdad del programa, se muestran rasgadas todas las páginas de los libros de los deberes y de los derechos.

¡Triste es la situacion de un ministro que no sabe ó no puede decir lo que siente respecto de una de las leyes mas importantes y solemnes de su pais!

Pero si rompeis todas las estipulaciones que os son repugnantes, ¿no obrareis como desatentados agresores? ¡O es que aun de esa manera pretendeis que usais de un derecho deducido de la conducta de la Santa Sede! ¡Temerarios! ¡Cómo imaginais que la razon y el buen sentido puedan estraviarse al apreciar los hechos notorios que hemos presenciado desde que se verificó aquel triste suceso que os trajo á la gobernacion de esta patria sin ventura!

¡Quién no sabe que D. Pascual Madoz, para rehabilitarse como hombre de ideas avanzadas, y estrechamente unido al progreso indefinido, puso la mano sobre los bienes de la Iglesia, garantidos por el Concordato, y todo lo atropelló, sin cuidarse de respetos civiles, ni religiosos, siendo por ello aplaudido y ensalzado, y vuelto á la gracia de sus correligionarios!

¡Se ha olvidado acaso que D. Joaquin Aguirre, en los dias que naufragaba su popularidad, apeló al gran recurso de chocar con las pobres y desvalidas monjas!

¡Se borrará de nuestra memoria que D. Joaquin Pacheco, al verse hundido en plena Asamblea por un discurso agreste é incisivo del señor Sanchez Silva, que censuró fundadamente su nombramiento de ministro plenipotenciario para Roma, dijo que ya no podria *imponer* allí si no iba autorizado por el asentimiento de la Cámara, con lo cual desempeñó un papel populachero, á espensas de su dignidad y de los mas altos respetos!

¡Ah, y si á esos y otros muchos ataques bruscos, que, partiendo del interes individual, iban á recoger el aplauso y la aprobacion mas completa del progresismo en todas sus esferas, unimos los rudos golpes que uno y otro dia se han descargado sobre la Iglesia y el clero, sobre el dogma y la conciencia católica, los motivos de la retirada del Nuncio de Su Santidad, no solo se multiplican, sino que se hacen innumerables!

Y, sin embargo, tanta es la osadía de los que injurian á la Santa Sede, que pretenden culparla de un rompimiento que verificaron con el mas absoluto desprecio de los fueros políticos y de los sentimientos religiosos. Pero desengáñense los ilusos: un pueblo católico no puede vivir sin leyes humanas que le unan al centro de su comunion y de su existencia. Todos han estrechado ó estrecharán sus lazos de union, de amor y de respeto con el Padre comun de los católicos. Los que no piensan ó no obran así, no lo son.

Rompedlas leyes, y multiplicad los soldados, siquiera se llamen de la libertad, y el mundo entero os mirará con repugnancia, y, mal que os pese, dirá: «No es lícito ni tolerable que así se obre en Europa, con visible escándalo y perturbacion del órden público.»

BASES DEL FUTURO CONSEJO DE ESTADO.

—

Hé aquí las bases del futuro Consejo de Estado, leidas el sábado en las Córtes:

«1.ª El Consejo de Estado es el único Consejo del gobierno de S. M.

»2.ª El gobierno consultará al Consejo en los casos que se señalen en la ley orgánica de este cuerpo ó cualquiera otra ley especial, y podrá hacerlo ademas en todos aquellos en que lo crea conveniente, sin que en ningun caso pueda mezclarse en otros asuntos que en aquellos sobre que fuere consultado por el gobierno.

»3.ª Corresponde tambien al Consejo la resolucion de las competencias y de los negocios contencioso-administrativos, y en el caso de que el ministro no se halle conforme con el dictámen dictado por aquel, llevará su opinion al Consejo de ministros, sin cuyo trámite y aprobacion no podrá ser reformado el primitivo dictámen.

»4.ª El número de consejeros no podrá esceder de cuarenta, nombrados por el Rey, á propuesta del Consejo de ministros, de entre las categorías siguientes:

»1.ª Los que hayan sido presidentes de los cuerpos colegisladores por eleccion de los mismos.

»2.ª Los que hayan sido ministros de la corona.

»3.ª Los capitanes y tenientes generales del ejército y armada.

»4.ª Los que sean ó hayan sido embajadores y ministros plenipotenciarios.

»5.ª Los MM. RR. Arzobispos y Obispos.

»6.ª Los que sean ó hayan sido ministros y fiscales del Supremo Tribunal de Justicia y del de Guerra y Marina.

»El gobierno podrá, sin embargo, nombrar hasta la sesta parte del número total de consejeros, aunque no se hallen comprendidos en las categorías mencionadas, siempre que este nombramiento recaiga en personas que se hayan distinguido notablemente por sus conocimientos y servicios en las diferentes carreras del Estado.

»7.ª Ningun consejero podrá ser separado sino por acuerdo unánime del Consejo de ministros.»

La comision, que se compone de los Sres. Infante, Tabuérniga, Vega Armijo, Gil Sanz, Moyano, Rivero y Olózaga (D. Salustiano), que está ausente, no ha podido ponerse de acuerdo en todas las bases. Los Sres. Rivero y Gil Sanz quieren que el Consejo de Estado tenga jurisdiccion propia y sea un cuerpo eminentemente político. Tambien desean que las Córtes nombren los consejeros de Estado. Aparte estos puntos, en los demas de las bases están conformes.

El Sr. Moyano añade á las categorías de donde pueden sacarse los miembros de este alto cuerpo, la de los que han sido consejeros reales.

APRESAMIENTO DE LA FRAGATA ESPAÑOLA VALENTINA.

—

Hé aquí un estracto de este negocio, en el que se presenta obrando de la manera mas injusta é inconveniente á nuestro gobierno, y cuyo estracto lo tomamos de la estensa relacion hecha por nuestro apreciable colega *El Occidente*:

«Habiendo D. Francisco Javier Lopez Bustamante, vecino y del comercio de Santander, comprado en 13 de mayo de 1854 la propiedad de una fragata, de procedencia rusa, llamada *Louisse*, y surta en el puerto de Cádiz, solicitó en seguida del gobierno de S. M. las concesiones necesarias para la matrícula y abanderamiento del buque que habia comprado.

»Ocho meses duró la instruccion del minuciosísimo espediente. Se hicieron venir de Rusia los títulos primitivos y originales de la propiedad del buque, y el ministerio de Marina no se contentó con oir á la junta consultiva de la Armada, sino que ademas pidió su parecer al ministerio de Estado.

»Llenos todos los trámites, el gobierno de S. M. declaró, por real órden de 3 de enero de 1855, la validez de la compra de la fragata *Louisse*, y autorizó en toda regla su matrícula y abanderamiento.

»Matriculado y abanderado el buque con el nombre de *Valentina*, previo el pago de *cincuenta y dos mil ochocientos treinta y dos* reales en metálico por los derechos de matrícula correspondientes á sus 416 toneladas, se le proveyó de patente real, contraseña y demas documentos legales; enarboló el pabellon español, anunció que admitia carga para hacer un viaje á Santander, completó su cargamento con 8,000 fanegas de sal *por cuenta del gobierno de S. M.*, 125 bocoyes de tabaco, cacao, garbanzos, vinos y otros objetos; permaneció todavía *dos meses* en la bahía de Cádiz sin salir á la mar, á causa del mal tiempo, y, por fin, pudo hacerse, y se hizo á la vela con direccion á Santander, el dia 2 de marzo de 1855, á las cinco de la tarde.

»Dos vapores de guerra franceses, que se hallaban surtos en la misma bahía de Cádiz, el *Phénix* y el *Newton*, salieron dos horas despues que la fragata, y alcanzándola á las tres millas y media de distancia del puerto, y todavía á la vista de la farola, la intimaron que se pusiera en facha. El capitan de la *Valentina*, como mercante, debió obedecer, y obedeció la órden de un capitan de buque de guerra, segun previenen las ordenanzas marítimas. Acercose una lancha de los vapores, en la cual, á causa de la oscuridad de la noche, no se pudo distinguir bien cuántos hombres y de qué clase iban embarcados. Desde ella subieron primeramente á bordo dos oficiales franceses, que en términos comedidos pidieron los documentos del buque, bajo el pretesto de enterarse de su rumbo y cargamento: empezaban á reconocerlos en la cámara de la fragata, cuando de improviso, y precipitadamente, saltaron á bordo treinta ó cuarenta soldados franceses, armados de pistolas, sables y demas útiles de abordaje, despues de lo cual, y colocándose al frente de aquella fuerza los dos oficiales, prescindieron ya de revisar los papeles, é intimaron al capitan y tripulacion que se entregaran como prisioneros. En seguida apoderáronse de todo lo que habia á bordo, dejaron en la *Valentina* tripulacion francesa, y en medio de ella, como incomunicado, á su capitan; trasladaron los tripulantes y el segundo de la fragata al *Newton*, y amarrando con cables á este vapor el buque apresado, hicieron el rumbo á Oran, cubierta la retaguardia por el *Phénix*. Durante la noche, y con el objeto sin duda de ocultar el agravio hecho al pabellon español, pintaron de negro la faja blanca de la cámara alta y la portería de la *Valentina*. Al pasar por delante de Ceuta al dia siguiente, izaron sobre su presa el pabellon francés, y en cuanto perdieron de vista las fortificaciones de aquella plaza española, el *Phénix* acortó de máquina, y desapareciendo entre las nieblas marchó á desembarcar en Gibraltar á los pasajeros de la *Valentina*; y el *Newton*, siguiendo hácia Argelia, y desatracándose todo lo que podia de la costa de España, llegó el 4 á Oran, en donde entregó la fragata al jefe del puerto, y este notificó al capitan y tripulantes que eran prisioneros de guerra, y, por lo tanto, no podian bajar á tierra ni tener comunicacion con nadie.

»El Sr. Lopez acudió al gobierno de S. M. implorando proteccion, y despues de un larguísimo espediente, el Sr. O'Donnell, en ausencia del general Zavala, ha firmado una órden, diciendo que aquella secretaría *apoyaria con la eficacia debida* CUALQUIERA *reclamacion que V. intente* contra el gobierno del vecino imperio.»

ESPOSICIONES EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

—

A pesar de que las Córtes han prescindido de las poderosas razones alegadas por el episcopado en defensa del fuero eclesiástico, nosotros, sin

embargo, continuaremos dando cabida á las esposiciones que han suscrito con ese objeto.

Cumple á la causa por que peleamos que el pais conozca cómo piensan los Prelados en asuntos de su esclusiva competencia.

Así tambien podremos todos saber á qué nos hemos de atener cuando juzguemos del espíritu religioso de nuestra época.

ESPOSICION DEL OBISPO DE LEON.

La inmunidad personal de los eclesiásticos, sea cual sea el orígen de su establecimiento, es uno de aquellos privilegios cuya conservacion reclaman el sentimiento religioso y la equidad natural en que se halla fundado. Si en el sacerdote católico no se considera otra personalidad que la de un simple ciudadano, su exencion de la jurisdiccion ordinaria apareceria á todas luces injusta y repugnante; pero hay en él otra cualidad eminente; hay una personificacion sagrada; hay una representacion sublime, y por este concepto, que le distingue de los demas ciudadanos, y por la naturaleza de las funciones que ejerce, y por el servicio que presta á la sociedad, es acreedor de justicia á que se le conserve íntegra una exencion que le concilia veneracion y respeto, y que evita toda degradacion y vilipendio de su ministerio augusto. Este, y no otro, es el fundamento firmísimo en que se halla apoyado el privilegio del fuero con que desde que el cristianismo ocupó el trono de los Césares ha venido asegurándose y conservándose constantemente al clero católico, tanto en las causas civiles como en las criminales comunes. Omitiendo los innumerables documentos legales y canónicos en que se halla consignada la causa de su establecimiento, bastará citar las cláusulas rebosantes de respecto y piedad de la ley de Partida. «E, pues, que los gentiles que no tenian creencia derecha, ni conocian á Dios cumplidamente, los honraban tanto (á los sacerdotes), mucho mas lo debemos hacer los cristianos, que han verdadera creencia, é cierta salvacion: é por ende franquearon á sus clérigos, é los honraron mucho: lo uno por la honra de la fe, é lo al, porque mas sin embargo pudiesen servir á Dios, é facer su oficio, que non se trabajasen si non de aquello.»

Considerado el privilegio del fuero bajo este aspecto elevado y grandioso, desaparece enteramente la persona privada que le disfruta, y entra á ocupar su lugar la Religion, la Iglesia y el sacerdocio, con sus funciones augustas, con su mision sublime en la tierra, y con los eminentes servicios que presta á la sociedad. Entonces ya no es un privilegio sujeto á las prescripciones y reglas de los demas privilegios: es un tributo de veneracion y respeto que se presta á la Divinidad en la persona de sus representantes; es una remuneracion onerosa é indeleble por los servicios del ministerio sacerdotal; es un contrato de equidad natural y de rigurosa justicia. Y á la manera que los privilegios concedidos por la Iglesia á los príncipes temporales se consideran perpetuos é irrevocables, sin estar sujetos á derogacion alguna, por estimarse como una remuneracion de los servicios que prestan á la Iglesia, con el apoyo y proteccion del poder temporal, del mismo modo los privilegios que disfruta la Iglesia, aunque emanen de la munificencia y liberalidad de los príncipes, son por la misma razon irrevocables, perpetuos y no sujetos á derogacion alguna, á causa de permanecer siempre subsistente el fundamento que motivó su concesion. No hay en la línea y esfera de todo lo criado beneficio ni servicio alguno comparable con el que la piadosísima Madre la Iglesia ha prestado desde un principio, continúa y continuará prestando hasta su término, á los príncipes y gobiernos temporales, y á la sociedad entera. Así se espresa el ilustre Colegio de abogados de la corte en un informe célebre, y de la fuerza de esta consideracion deduce la consecuencia, lógica, forzosa é indestructible, de que las exenciones aseguradas á la Iglesia, aunque por una muy misteriosa providencia del Criador traigan orígen de la potestad regia, deben considerarse como remuneraciones onerosas é indelebles, y como contratos de rigurosa justicia, exentos de las comunes reglas de los privilegios. En este sentido no es dudoso asegurar que la inmunidad personal de los eclesiásticos está fundada en la equidad natural, y es conforme á la ordenacion Divina.

El Obispo de Leon, justamente alarmado al observar que por las bases de la ley de organizacion judicial consignadas en el proyecto presentado á las Cortes, se propone la abolicion y proscripcion absoluta del privilegio del fuero eclesiástico, tanto para las causas civiles como para entender en los delitos y faltas, quedando limitada la jurisdiccion eclesiástica á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales, se ha reconocido y reconoce obligado á elevar á las Cortes estas breves y sencillas observaciones, cuya fuerza no puede ser desconocida á su rectitud y justificacion; y en su consecuencia,

Suplica á las mismas se sirvan atender á la conservacion íntegra y sin lesion del fuero eclesiástico, como un elemento necesario para el decoro de la Religion y para el ejercicio libre y desahogado de las funciones del sagrado ministerio, desechando las bases del indicado proyecto, que tienden á proscribirle, como contrarias al sentimiento religioso, á la equidad natural y á las prescripciones de rigurosa justicia, en que está cimentada y apoyada la exencion del clero de la jurisdiccion ordinaria. Leon 29 de marzo de 1856.—JOAQUIN, *Obispo de Leon*.

CORTES.

Muy poco es lo que hoy podemos decir acerca de la sesion.

Se trató en ella de las bases para la nueva ley de imprenta.

El Sr. Escosura atacó al jurado, y manifestó, al presentarse en desacuerdo con la mayoría de la comision, que hablaba como diputado, ó, lo que es lo mismo, que, aunque como particular pudiera no prevalecer su opinion, ese resultado en nada afectaria á su posicion de ministro.

¡Qué cosas tan raras ocurren en estos tiempos de puro y omnipotente parlamentarismo!!

¿Cuándo, si no ahora, podria verse un ministro, que como diputado juzga abominable una institucion, y como gobierno la acepta y transige con ella?

¡Ah, Sr. Escosura!! Lo que hay de verdad en el asunto, es que existe mucha diferencia de hacer discursos desde los bancos de la oposicion á pronunciarlos en los bancos ministeriales.

Por eso al partido progresista le abruman sus inconsecuencias, y él, que antes de la revolucion se postraba de hinojos ante la estatua de la libertad, hoy comprende que no hay posibilidad de gobernar tan libremente.

¿Quién hubiera creido, en aquellos tiempos de la *ominosa endécada*, que un miembro del gabinete presidido por el duque de la Victoria habia de sustituir el nombre de *ley* de imprenta con el de *represion* de la imprenta?

Pues eso dijo ayer el Sr. Escosura, con el acento de la mas acendrada conviccion, y en un discurso de los mas patéticos que han salido de los labios de su señoría.

La discusion no terminó, y su carácter distintivo fue el mismo que tiene en todas sus manifestaciones la política inaugurada en la famosa revuelta de julio.

En la comision hay mayoría y minoría; en el gobierno hay opiniones individuales, y en la Cámara parécenos que cada diputado tiene su modo de ver en la cuestion periodística.

¡Qué hermosura de sistema!!

Nosotros, á medida que vayan discutiéndose las bases, iremos indicando lo que acerca de ellas pensemos.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 1856.

Abierta la sesion á la una y media de la tarde, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

El Sr. Degollada usó de la palabra para rectificar algunos inexactitudes que se le atribuyen en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. Carrias obtuvo la palabra para anunciar una interpelacion al señor ministro de Hacienda sobre la nueva emision del 3 por 100.

Entrándose en la órden del dia, se pusieron á discusion las bases de la ley de imprenta.

Sobre la totalidad hizo uso de la palabra el señor Romero Ortiz. Impugnó generalmente estas bases, porque están redactadas con oscuridad, y especialmente la que combatió fuertemente es la base 2.ª, en la que se trata de que en un periódico el responsable de los escritos es su autor, y, en su defecto, el director.

Con la base 6.ª no estaba conforme tampoco. En su concepto, el secuestro debe seguir á la denuncia. Si se cree que la imprenta delinque, despues de la denuncia debe seguir el secuestro; si, por el contrario, se opina que la imprenta no delinque, el secuestro es inútil, dijo el Sr. Romero Ortiz.

Se declaró partidario del editor responsable, y combatió tambien la base que trata del jurado.

El Sr. Salmeron, como individuo de la comision, contestó al discurso del Sr. Romero Ortiz. Rebatió muy principalmente el argumento que presentó dicho diputado respecto á la vaguedad que se manifiesta en el pensamiento de las bases.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Me habia propuesto no tomar parte en esta cuestion hasta que llegase á su término la de su totalidad, porque las discusiones de totalidad no conducen mas que á contraer compromisos, que luego suelen ser pesados.

Señores: lo que aquí estamos discutiendo es una ley para la imprenta periódica, para el arma djaria de los partidos. No olvidemos esto. Leed estas bases, y decidme si hay aquí algo aplicable al libro, dicho sea con respeto de la prensa periódica, en la que he militado mucho tiempo. Lo verdaderamente útil para la humanidad es el libro: yo no sé que haya ningun padre que haya encomendado á su hijo que se ilustra en los periódicos.

El periódico es una cosa útil y necesaria en los gobiernos representativos; pero no es un arma de ilustracion; es un arma política; es un ariete en manos de las oposiciones, porque en manos de los gobiernos sirve muy poco; como ariete, como palanca, tiene un poder inmenso; como escudo, es frágil, es completamente inútil. El periódico ministerial, solo por ese hecho, está desacreditado; el periódico de oposicion es fuerte, porque combate al gobierno. En la prensa periódica han encontrado las sociedades modernas un centinela; es el denunciador público de los abusos del gobierno, verdaderos ó supuestos.

Pero es menester que ese centinela no se convierta en ariete contra la sociedad, que no puede existir sin gobierno; es decir, sin la entidad moral de gobierno, que es de lo que yo hablo.

No hacemos una ley de libertad de imprenta: esa está hecha. Hacemos una ley de represion de los delitos de libertad de imprenta. La ley de libertad está en la Constitucion: la ley que hacemos sirve para señalar los límites hasta donde llega la libertad y empieza la licencia.

Así, pues, respetando la libertad del debate, pues esta no es ni puede ser cuestion de gabinete, diré que lo que debemos hacer es sentar las bases de una legislacion, en virtud de la cual la imprenta pueda desempeñar la parte útil de su mision, y no pueda llegar á la parte perjudicial.

¿Qué tiene que hacer la imprenta? Discutir las cuestiones de principios: vigilar la marcha y los actos públicos del poder. Para esto, libertad completa.

¿Pero es conveniente que se ataquen los fundamentos de la sociedad, que se predique la desobediencia á las leyes, que se siembre la discordia entre las clases? No, señores; es menester que la ley de imprenta acuda á poner el remedio de esos escesos.

Yo sé que las bases de la ley no deben hacerse en virtud de circunstancias dadas; pero creo que para algo deben tenerse en cuenta estas circunstancias. Somos un pueblo ardiente y apasionado. Lo personalizamos todo; necesitamos un ídolo y un enemigo. En nuestra literatura, en nuestros debates, en nuestra manera de ser, encontrareis ese carácter de pasion que nos distingue.

Otro dato que hay que tener presente es la facilidad con que aquí se personifica todo. El ridículo, el libelo, revistiendo la forma de la sátira, la puñalada envuelta en una bufonada, hacen que, aun los mas interesados en el sosten de una situacion, cuando una persona importante es objeto de una de esas chocarrerías, no acierten á contener la risa que les asoma á los labios.»

Los Sres. Salmeron y ministro de la Gobernacion rectificaron.

Usaron despues de la palabra los señores marques de Tabuérniga, Bautista Alonso, ministro de Gracia y Justicia, y otros.

Discutida la totalidad, se entró en la discusion de la base 1.ª, y antes de aprobarse se levantó la sesion, á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 28.

LA ESPERANZA discurre acerca de la inamovilidad judicial, y compara á este propósito la actual época con la en que era regida la monarquía por reyes absolutos; deduciendo de aquí que el gobierno de estos últimos era mejor que el presente.

EL CATÓLICO inserta el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Gracia y Justicia para indemnizar á varias comunidades de religiosas por los bienes de su pertenencia de que se ha incautado el Tesoro, y no encuentra que dicho proyecto tenga toda la claridad que debiera.

Mucho desearíamos que se llevara á efecto la indemnizacion en los términos mas convenientes. Veremos lo que resulta de la discusion en las Cortes.

LA ESTRELLA examina lo que es la democracia, y dice que si algo nos prometemos de esa porcion escogida de la sociedad, no ha de ser, por cierto, libertad, igualdad, fraternidad, ni menos justicia y moralidad.

La verdad es que los delirios y aberraciones de los demócratas están agravando mas cada dia los males de la situacion.

EL LEON ESPAÑOL se lamenta de que la autoridad civil no se haya puesto de acuerdo con la eclesiástica para establecer la base 2.ª de las acordadas para la organizacion judicial, y de que las esposiciones de los Sres. Obispos hayan tenido la misma suerte que cuantas el sacerdocio ha elevado en otros asuntos no menos graves.

LA IBERIA censura fuertemente el artículo publicado por *El Constitucional* de Paris, dando á entender que es obra de algun moderado, y templa su cólera al recordar que hay en Francia periódicos, como *El Pais*, que saben hacer justicia al partido liberal español y á su ilustre caudillo.

Los progresistas atribuyen á los moderados el artículo de *El Constitucional*. ¿A quién habrá de atribuirse el artículo de *El Pais?*

LA ÉPOCA fija su atencion sobre los juicios que la prensa francesa viene haciendo de algun tiempo á esta parte de nuestro gobierno y de nuestra situacion política, y, considerando el asunto de suma gravedad, dice que es preciso sofocar la calentura revolucionaria que nos devora.

Para cuyo fin, añadiremos nosotros, se absuelven los escritos que atacan la monarquía, la Religion y la propiedad.

LAS CORTES reseña la sesion de la Asamblea, reprobando, como es justo, el atentado cometido en la administracion de *El Padre Cobos*.

Lo gracioso del cuento es que algunos periódicos de la situacion dicen que los moderados son los autores de tan escandaloso atropello. ¡*Risum teneatis*!

Periódicos del 29.

EL PARLAMENTO, con motivo de la opinion emitida por la prensa francesa sobre los asuntos de nuestro pais, pregunta muy oportunamente que si la intervencion de que se habla es imposible, por qué se exigen tantas declaraciones en contra de ella; y despues de recordar la situacion de España en 1823, concluye aconsejando al gobierno que adopte una política de órden y verdaderamente liberal.

EL SUR, ocupándose de la sesion de Cortes, dirige graves cargos al Sr. Escosura por las especies vertidas en su discurso acerca de las bases para la ley orgánica que regule el ejercicio de la libertad de imprenta.

LA ESPAÑA hace ver que es cierta la disidencia que respecto al tratado celebrado recientemente en Nápoles le separa de *El Parlamento*.

LA NACION y **EL CLAMOR PÚBLICO** reseñan la sesion de Cortes.

LA DISCUSION elogia la conducta del partido democrático de Sevilla en un artículo firmado por don N. M. Rivero; y publica ademas otros cuatro, á cuyo pie se ven las firmas de los principales redactores del periódico.

EL OCCIDENTE espone sus dudas acerca del resultado que producirá el real decreto de 23 de abril, y asegura que será necesariamente, ó no convertir por ahora la Deuda flotante, y haberse dado un paso mas contra nuestro crédito, ó realizar la conversion de una manera ruinosa.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 29.)

Un parte de la mayordomía mayor, participando que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias ha entrado en convalecencia, y que cesarán los partes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Illmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del resultado que ofrece el espediente instruido á consecuencia de la reclamacion producida por el escribano de rentas de Cáceres, D. Manuel Becerra Pino, en solicitud de que se le abonen los derechos que devengue por su asistencia á las subastas de géneros y efectos procedentes de comisos. En su vista, y considerando que la presencia á estos actos de los encargados de la fe pública es de absoluta necesidad, segun se halla establecido en el derecho comun, como regla invariable; teniendo presente que su asistencia de oficio, ademas de no ser conveniente, dificultaria muchas veces el curso ordinario y apremiante que exige la índole especial de dichas licitaciones, S. M., de acuerdo con lo informado por V. I. y la asesoría general de Hacienda, se ha dignado resolver que á los funcionarios en cuestion se les abonen los derechos que les correspondan y se hallen consignados en el arancel vigente de órden judicial para los casos de igual naturaleza, debiendo deducirse la cantidad á que asciendan aquellos del valor total de los géneros apresados.

De real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de abril de 1856.—Santa Cruz.—Señor director general de aduanas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros publican ya algunos de los artículos del tratado de paz. Todos ellos son conocidos en su mayor parte, y, por lo tanto, no haremos su enumeracion.

Hé aquí lo que acerca de dicho tratado dice á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de Paris, con fecha 22:

«Un amigo mio, que llega de Inglaterra, me asegura que el testo del tratado de paz está ya impreso, y ha sido comunicado oficialmente, con los protocolos, á los individuos mas influyentes del Parlamento. Se publicará en la *Gaceta de Lóndres* el mismo dia en que llegue á Paris la ratificacion del Czar, que un despacho telegráfico da ya por cierta. Sea que se haya convenido en publicar á un mismo tiempo el tratado en *El Monitor* de Paris y en la *Gaceta de Lóndres*, sea que la rapidez de las comunicaciones esplique el hecho, creo poder asegurar á Vds. que, asi en Paris como en Lóndres, hay ya muchas personas que han podido leer el tratado, y una de esas soy yo. Despues de haberle leido, aunque rápidamente, comprendo que en altos lugares haya podido decirse que la paz seria honrosa para todos, porque todos los plenipotenciarios llevaban al congreso intenciones conciliadoras. Si, por cierto; el tratado de 30 de marzo lleva el sello de la moderacion, y no me estraña que el Czar se haya felicitado ante la nobleza de Moscow de una paz con la que se consigue el objeto que ambicionaba el mismo Emperador Nicolás.»

—Aparte la cuestion de Italia, la de los Principados del Danubio es la que mas llama la atencion. Un despacho telegráfico anuncia que el gran consejo del imperio otomano ha destituido á los hospodares de Moldavia y Valaquia. El de la primera provincia, Gregorio Alejandro Ghika, se habia anticipado á esta medida presentando su dimision; pero el de Valaquia, Stirbey, no queria abandonar el poder.

Al mismo tiempo se nombraron dos caimacanes ó lugartenientes del Sultan, para gobernar en su nombre hasta la definitiva reorganizacion de los Principados. El caimacan de Valaquia es el gran ban Constantino Ghika, pariente del hospodar destituido, y en Moldavia el gran logoteta Balche. En la misma sesion se nombró comisario de la Puerta en dichos Principados á Safet-Effendi.

—Insertamos á continuacion algunos de los partes de la telegrafía privada, que contienen los periódicos estranjeros:

«Marsella 23 de abril.—El *Eufrates* trae noticias de Constantinopla del 14. Habiendo caido enfermo Afit-Bey, sale para Paris Nazim-Bey, hijo de Fuad-Bajá, portador de las ratificaciones del tratado de paz. La Puerta va á evacuar la Mingrelia. *La Prensa de Oriente* dice que el tratado de paz estipula la evacuacion general del territorio otomano por los aliados. Seis mil hombres de tropas sardas se embarcan para volver á Italia. Los regimientos 10.°, 56.°, 61.° y 85.°, que forman parte de la division Failly, salieron de Eupatoria el 8; hoy han pasado el Bósforo sin detenerse los buques que conducen esas tropas. La mayor parte de los soldados que forman parte de la quinta de 1848, cuyo tiempo de servicio ha concluido, tambien se han embarcado. La caballería del general Allonville y la artillería son las únicas tropas que ahora ocupan á Eupatoria. Kimburn ha sido evacuado por el 95.° de línea. Hoy ha salido para la Crimea la escuadra del almirante Tchouart. Un incendio ha destruido completamente el hospital sardo de Constantinopla; pero han podido salvarse los enfermos. Tambien ha ardido la casa ocupada por el almirante Grey. Créese que la malevolencia no es ajena á estos incendios.

»La embajada francesa ha publicado ya la apertura definitiva de los puertos rusos.

»En una proclama dirigida al ejército ruso por el general La Marmora, se dice: «La paz ha »frustrado nuestras esperanzas de gloria; pero »tenemos el consuelo de que nuestros servicios »han sido apreciados por los generales aliados, »y que no serán perdidos para nuestra patria.»

—Escriben de Roma á un periódico con fecha 11 de abril:

«Parece que el próximo consistorio se celebrará en la corriente del mes de mayo. Monseñor Pedro Médicis de Ortajano y monseñor Graselini recibirán de él el capelo de Cardenal. Se añade que probablemente el Papa elevará igualmente al cardenalato á un fraile de la congregacion de los benedictinos-camaldulenses, el P. Zuppani, que es vicario general, ó el P. Sagredo, abad del monasterio de Santa Cruz, en Fonte-Avellone. Esta promocion seria lo que se llama en Roma una *restituzione di capello.*»

—Hé aquí la proclama que ha dirigido al ejército francés el mariscal Pelissier, anunciándose la paz:

«Soldados: El Emperador decia en otro tiempo á vuestros hermanos: «Habeis merecido bien de la patria.» Estoy seguro de que vosotros tambien oireis las mismas palabras de aquella augusta boca.

»Soldados: Por vuestra energía, por vuestra resolucion, vuestra heróica constancia, vuestro indomable valor, habeis, con nuestros valientes y fieles aliados, conquistado la paz del mundo.

»Tengo algun derecho á decirlo, al ver tantos campos de batalla regados con vuestra sangre, testigos de vuestra fria abnegacion, y de donde vuestra gloria se alzaba cada vez mas brillante y mas bella y coronaba vuestros sublimes esfuerzos.

»Vais á volver á ver la patria, feliz con vuestra vuelta, feliz con una paz gloriosa, con una paz firmada en la cuna de un niño imperial. Penetrémonos todos de tal presagio; encontremos en él una muestra nueva de la proteccion divina, y, si hubiera necesidad de ello, un motivo mas para llevar á cabo todos nuestros deberes hácia el Emperador y el pais.

»En el cuartel general, en Sebastopol, á 2 de abril de 1856.—El mariscal general en jefe, A. Pelissier.»

—Tambien dirigió á la armada el almirante Odet Pellion la siguiente órden del dia:

«El contraalmirante, comandante en jefe, se apresura á comunicar á los jefes, oficiales y marinos puestos bajo sus órdenes, que está definitivamente pactada la paz entre las potencias aliadas y la Rusia.

»A Dios gracias, la Francia ha salido con felicidad de esa gran lucha, y pronto llamará á sus generales y soldados de mar y tierra al suelo querido de la anhelada patria.

»¡Viva la Francia! ¡Viva el Emperador!

»A bordo del *Napoleon* 2 de abril.—Od. Pellion.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina de Sena, vírgen; San Indalecio, Obispo y mártir, y San Pelegrin.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas dominicas de Santa Catalina (calle del Meson de Paredes), donde se festejará á su Santa titular, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En las parroquias y demas templos habrá las anuales letanías por los buenos temporales.

La real é ilustre archicofradía de la Guardia y Oracion continua al Santísimo Sacramento, oculto en los Santos Sagrarios, establecida en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, dará principio á sus anuales funciones, poniendo á Su Majestad manifiesto á las once de la mañana, siguiendo espuesto dia y noche hasta el dia 9 al anochecer, que se reservará. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon que dirán varios señores oradores; y por la tarde, despues de la estacion y meditacion, el sermon, que dirán alternativamente los señores D. Francisco Carnicer, D. Pedro Quilez y D. Castor Compañía, y á continuacion el acto de la reserva, á pesar de quedar espuesto el Santísimo.

En la Real Capilla y parroquias solemnes vísperas, siendo en la del Salvador y San Nicolás con asistencia del cabildo de señores párrocos.

Empieza el ejercicio del Mes de María ó Flores de Mayo en las iglesias siguientes:

En la del Caballero de Gracia, á María Santísima de la Divina Providencia. A las cinco de la tarde, despues de manifestar, rezar el Rosario y cantar una letrilla, será el sermon, que dirá un escelente orador; á continuacion el ejemplo, letanía, salve, reserva y despedida á Nuestra Señora.

En las monjas de San Plácido serán en la forma anterior, pero sin manifiesto.

En San Antonio del Prado, á María Santísima de la Divina Providencia, Auxiliadora de los cristianos, en los términos que en la anterior.

En las monjas de Góngora, á Nuestra Señora de las Mercedes, oficiando un conjunto de voces.

En las monjas de la Carbonera, á la Virgen del Buen Consejo, en la forma que en las iglesias dichas.

En la parroquia de Santiago, al anochecer, á la Vírgen de la Salud, donde, despues del Rosario y meditacion, se cantará una letrilla, á la que seguirá el ejemplo, otra letrilla, letanía y despedida á Nuestra Señora, asistiendo un conjunto de voces, bajo la direccion del compositor D. Luis Albasanz, organista de dicha parroquia.

En San Ignacio, á Nuestra Señora de Begoña: predicará D. Francisco Sanchez Almonacid.

En Santo Tomás, á la Madre del Amor Hermoso, predicando alternativamente D. Pedro Regalado Ruiz, D. Castor Compañía y D. Miguel Simeon de la Torre.

En San Isidro, á la Vírgen del Buen Consejo, como en los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24,45.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,65 d.
Idem de segunda, 6,15 .

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 80.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 d.
Paris, á 8 dias, 5,32

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 45	á 53 rs. vn.
Cebada........	de 27	á 28
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

CRÓNICA CATÓLICA.

PRIMERA COMUNION DE NIÑOS Y NIÑAS.

Son notables la actividad y celo desplegado por los señores curas párrocos de esta corte, que no solo atienden con esmerada solicitud al pasto espiritual de sus ovejas, si que tambien dedican sus cuidados á los niños, esos seres predilectos de nuestro amable Redentor, y despues de prepararlos durante la Cuaresma y tiempo Pascual con frecuentes esplicaciones de la doctrina cristiana, les dan á comer con toda pompa y solemnidad el pan eucarístico.

En la imposibilidad de enumerar todas las comuniones generales que se hacen y están preparándose, solo haremos mencion de la que el domingo tuvo lugar en la parroquia de Santa Cruz. Se verificó en la misa del pueblo, oficiada por el señor cura, leyéndose, en el momento de ir á dar la Comunion, la advertencia del ritual referente á tan divino acto, despues de cuya misa uno de los señores eclesiásticos á cuyo cargo han estado las instrucciones, dirigió á sus tiernos discípulos una fervorosa exhortacion, á que, teniendo siempre presente tan fausto dia, perseverasen en el camino de la virtud.

Ha tenido de notable esta comunion, no solo el órden y compostura que, á pesar de su poca edad, han guardado, así niños como niñas, demostrando que la doctrina no ha caido en tierra estéril, sino que ha ido precedida de la conversion de varias personas adultas, de las que en gran número llenaban todas las noches la capilla en que tenian lugar, acudiendo con santo afan á oirla. Felicitémonos por estos continuos regresos de hijos pródigos á la casa del Padre celestial, que con tanto amor los atrae y estrecha contra su seno.

LA CATÓLICA CIUDAD DE SIGUENZA EN EL DIA 20 DE ABRIL DE 1856.

¡Qué efectos tan diversos, Sr. Director, causan en el alma religiosa los acontecimientos que se vienen sucediendo en nuestra querida España! Cuando uno oye ó lee esos desastres, esos hechos horrorosos, esas luchas intestinas, y, sobre todo, esas tristes manifestaciones públicas que, merced á las ideas que se dejan correr, se hacen en varios puntos contra objetos sagrados de nuestra Religion sacrosanta, el corazon se oprime, se parte de dolor, y deplora amargamente los estravíos de sus hermanos, para quienes, no obstante, implora piedad al Dios de las venganzas. Pero cuando se observa, por el contrario, que, á pesar de tanta maldad, hay otros que, lejos de imitar tan detestables actos, manifiestan ser verdaderos cristianos, y dan á conocer claramente sus hermosos sentimientos hácia su afligida Madre la Iglesia católica, ¡qué consuelo tan grande, qué alegría tan inesplicable inunda el alma! Pues la siempre religiosa ciudad de Sigüenza, en el dia 20 de abril de 1856, ha dado un público y solemne testimonio de honor al catolicismo: ha presentado el hermoso espectáculo de un pueblo agradecido al Dios de bondad, de un pueblo amante de María Santísima, de un pueblo celoso por las creencias de sus antepasados, de un pueblo verdaderamente católico. Sigüenza ha aumentado en ese dia una bella página á su honrosa y antigua historia religiosa.

Cuando en el año pasado de 1855 la España toda gemia bajo el duro peso de la enfermedad del cólera morbo, y cuando en muchas de sus poblaciones se dejaba sentir de un modo bien desconsolador tan triste calamidad, Dios miró á Sigüenza con ojos compasivos. Es cierto que no se vió libre del terrible castigo, pues tambien fue afligida; pero con tanta benignidad, que casi puede decirse no escedió el número de defunciones durante la invasion al de los tiempos normales, como lo proclamó el orador sagrado desde la cátedra santa.

Tan pronto como sus habitantes se apercibieron de que el cruel azote habia invadido á la ciudad, todos acudieron presurosos, como acostumbran hacer cuando les aflige alguna tribulacion, á implorar piedad y consuelo ante el altar de María Santísima, que con el titulo de la Mayor se venera en esta santa Iglesia catedral.

No fueron desoidas nuestras súplicas; el cielo nos consoló, y al valimiento de la que es siempre nuestro amparo atribuimos tan singular favor. Ya á fines del mes de noviembre se celebró en accion de gracias una solemne funcion; pero el dia 20 de abril de 1856 era el designado por el Excmo. ayuntamiento, presidido por el celoso alcalde D. Santiago Gil, para tributar á María por segunda vez los honores de nuestro agradecimiento. De acuerdo S. E. con el Ilmo. cabildo catedral, se dispuso que los actos religiosos se solemnizaran de la manera mejor posible, como se merecia el beneficio recibido.

En efecto, Sr. Director: tanto la funcion de la mañana, como la de la tarde y noche, se han celebrado de un modo y con un fervor que jamás se borrará de la memoria de los seguntinos. Hace muchos años que no se ha visto en esta poblacion ni union mas completa en todos sus moradores, ni entusiasmo mas ardiente por honrar á la Reina de los cielos.

En la imposibilidad de describir minuciosamente y con sus propios colores el cuadro que ofrecia la ciudad en cada uno de los actos, porque la pluma, especialmente la que escribe estas líneas, es muy fria para el efecto, me contentaré con reseñarlos ligeramente.

A las nueve y media de la mañana se dió principio á la funcion, en medio de un inmenso concurso de almas, no solo de la ciudad, sino de los pueblos circunvecinos, que tambien quisieron tomar parte en ella. El majestuoso altar de Nuestra Señora la Mayor, orgullo de los seguntinos y admiracion de cuantos le ven, estaba lujosamente adornado é iluminado. El traje que vestia la Vírgen Santísima era el rico manto de raso blanco bordado de oro, plata y sedas preciosas, hecho en Madrid el año último, donado á la Señora por dos esposos muy amantes suyos, naturales de esta ciudad, llamados D. Cárlos Gil y doña Juana Batanero, quienes, para manifestar de una manera ostensible su gran cariño y devocion á María, le hicieron tan hermoso obsequio, cuyo bordado solo ascendió á veinte y cuatro mil reales. En los bancos colocados en frente del altar se veian al ilustrísimo cabildo catedral, clero parroquial, Seminario conciliar y tribunal eclesiástico; al Excmo. ayuntamiento constitucional, juzgado de primera instancia, junta de beneficencia y sanidad, jefes de la Milicia nacional, administrador de Hacienda pública, de correos y otras varias personas convidadas. Celebró la sagrada Misa el doctor D. Vicence Arcadio Benito, canónigo magistral, y gobernador eclesiástico de la diócesi. Predicó el licenciado D. Gregorio García Barba, dignidad de arcediano de esta Santa Iglesia, quien, á pesar de su delicada salud, hizo un esfuerzo en honor de nuestra protectora, y con su elocuente voz, con su grande afluencia y naturalidad, nos patentizó lo singular, lo providencial del beneficio recibido del cielo por la poderosísima intercesion de la que teniamos á la vista, y lo obligados que estábamos los habitantes todos de la ciudad á corresponder con obras pias de verdaderos devotos de María.

Por la tarde estaba el cielo muy encapotado; en todos los rostros se advertia el sentimiento que abrigaban al observar que no iban á tener el gozo de ver á su *querida Madre* recorriendo y honrando las calles de la ciudad despues de bastantes años que no lo habia hecho; pero la Vírgen Santísima quiso complacernos, pues á pesar de que el sol permanecia oculto (sin duda porque otro sol mas hermoso iba á presentarse delante de él) no llovió, y la procesion se verificó por la carrera misma que se hace la del Corpus, en medio del repique general de campanas de la catedral, de multitud de cohetes, que no cesaban de rasgar los aires, del clarin de caballería de la Milicia nacional, y de un gentío inmenso, haciendo muy de cerca el cortejo á la Señora las enunciadas autoridades con hachas en las manos, yendo de capa pluvial el espresado señor gobernador. Tambien acudieron á tan solemne y tierno acto las insignias, estandartes y pendones de las cofradías todas de la ciudad. Lo que pasó, Sr. Director, en los corazones de los fieles en todo el tiempo que duró la procesion, especialmente cuando se vió salir á María Santísima con su rico manto en hombros del clero catedral, díganlo las lágrimas que corrian por los semblantes, que mi pluma no lo puede describir. Una solemne salve, cantada despues de la procesion, terminó el acto de la tarde. En el resto de ella recorrian la ciudad bailando al compás de tambor y gaita unas cuantas parejas de jóvenes danzantes.

Por la noche estuvo abierta la santa Iglesia hasta cerca de las diez. Al entrar en el templo, y ver el altar de Nuestra Señora mucho mas iluminado que por el dia, no parecia sino que se entraba en el paraiso,

sintiendo tener que dejar aquel delicioso lugar. Durante las tres horas que duró la iluminacion celestial (si así, como yo creo, puede llamarse), la capilla de música estuvo tocando escogidas piezas adecuadas al acto, y se rezó el santo rosario por el canónigo lectoral doctor D. Fernando Almazan.

La ciudad, desde las ocho hasta las once de la noche, estuvo asimismo perfectamente iluminada, recorriendo las calles toda clase de personas, dejándose ver en todas ellas el contento y satisfaccion. Pero donde la afluencia de gente era general fue en la plaza Mayor, atraida por las soberbias hogueras que en ella ardian, por la música que daba nuevo impulso al entusiasmo, por el sinnúmero de cohetes de diversas clases, y por las vistosas ruedas de fuego que se quemaban, sin ocurrir en ningun acto el mas leve disgusto. El dia 20 de abril de 1856 fue un dia de verdadero júbilo y santa alegría para la ciudad de Sigüenza, en el que dió una prueba mas de amor á la Religion católica, y de su entrañable cariño á María Santísima la Mayor, en cuya Señora cifra todas las esperanzas para el socorro de sus necesidades.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Entre los artículos últimamente absueltos por el jurado, y que pertenecian al periódico *La Democracia*, habia uno que negaba á la Vírgen Santísima su Concepcion Inmaculada.

—Esta heregía la reproduce en su último número.

—Se ha constituido en Sevilla el centro político provincial progresista demócrata, habiéndose nombrado una comision que cuide de difundir sus ideas entre las provincias limítrofes, á fin de que en ellas se proceda á la organizacion de los partidos liberales avanzados.

—Siempre se dijo que era mejor prevenir los delitos que castigarlos. Aquí el gobierno parece que está por la negativa en ciertos casos.

—Se tolera la propagacion de las ideas y doctrinas mas disolventes.

—Se convierten luego en hechos, se derrama sangre, y quedan impunes, bautizándose estos crímenes con el nombre de manifestaciones enérgicas.

—La mayor parte de los periódicos han hablado de la coincidencia notable entre la publicacion del decreto sobre conversion de una parte de la Deuda flotante, y la gran baja de los fondos españoles en la Bolsa de Paris.

—Las jugadas de Bolsa pertenecian solamente á la ominosa endécada.

—Parece que la autoridad militar provisional de Valencia ha declarado cesantes á todos los empleados que fueron desarmados ó entregaron voluntariamente las armas.

—El importe del 30 por 100 exigible sobre las 120,000 acciones que componen la primera emision del fondo social de la sociedad general de Crédito mobiliario español, ha sido realizado, con fecha 19 del actual, en las cajas de la sociedad.

Dicha cantidad asciende á 68.400,000 rs. vn.

—El dia 30 del presente se abre el pago de la mensualidad correspondiente al mes de la fecha, perteneciente á las clases activa y pasiva.

—Hé aquí la lista que publica la *Gaceta* **de los** precios que han pagado los periódicos de Madrid por el franqueo del mes de enero.

Las Novedades	9,145-60
La Esperanza	6,400-40
La Ibéria	3,622-20
Gaceta de Madrid	3,544-20
Soberanía Nacional	3,258
El Clamor Público	3,156
La Epoca	2,779
La Estrella	2,062-40
Las Córtes	1.420-80
El Diario Español	1,823-40
El Correo Universal	1,428-40
La Regeneracion	1,421
La Nacion	1,283-60
La España	1,266-60
El Leon Español	1,146-80
El Padre Cobos	1,001-60
El Sur	754-40
La Voz del Pueblo	585
El Católico	508-20
El Parlamento	319-20
El Occidente	309

Tomando en cuenta las dimensiones de nuestro diario, La Regeneracion ocupaba el quinto lugar en enero, y por lo que estamos satisfaciendo por correo en el actual de abril, nuestro puesto es despues de *La Esperanza*.

—En Lóndres se ha convocado un *meeting* **de portadores** de cupones españoles, que debe presidir un general, sir John Fitzgerald (muy señor mio), y cuyo objeto es nombrar un nuevo comité que agite la cuestion y se entienda con el general Espartero para obtener el reconocimiento y conversion de dichos cupones.

Hablando de él, dice un periódico de aquí con envidiable formalidad:

«No hay duda en que las circunstancias son muy oportunas para agitarse, porque la Hacienda de España se va recobrando de la postracion en que se ha hallado durante tanto tiempo. El anuncio del *meeting* ha sido saludado con una baja en todos los valores españoles.»

—Se ha dispuesto que pase al Pacífico, de estacion, la fragata de guerra *Bailen*, que se está armando en el departamento del Ferrol: que la del Rio de la Plata, que se compone del bergantin *Patriota* y goleta *Cartagenera*, sea relevada por la corbeta *Villa de Bilbao*, cuyo buque se encuentra hoy en el Mediterráneo, debiendo con tal motivo trasladarse inmediatamente al arsenal de la Carraca para su reconocimiento en dique y habilitacion de todo lo necesario, prévia la formacion de presupuestos, que serán examinados por el Almirantazgo y aprobados por S. M.

A dichos buques acompañarán otros menores, tambien de vela, que aun no están designados, á fin de que cada estacion se componga de dos, no permitiendo por ahora el servicio que prestan los de vapor en nuestras costas y en las Antillas destinar á aquellos puntos embarcaciones de esta clase.

Tambien se ha dispuesto que la fábrica de Jubia vuelva á surtir de planchas y clavazon de cobre á los tres arsenales de la península, y que se carene el vapor-correo *Conde de Regla*, para que cuanto antes pueda continuar prestando su servicio.

Ha sido nombrado mayor general del departamento de Cartagena el capitan de navío D. Fernando Bustillo, y comandante de la goleta *Isabel II* el teniente de navío D. Manuel Croquer.

—Vacantes de médicos y cirujanos. Lo están:

Las plazas de médico-cirujano y la de cirujano de segunda clase, con residencia en ambos pueblos, de Salinillas y Briñas, provincia de Logroño, distante uno de otro media hora y camino real, el primero en Briñas, con la dotacion anual de 8,000 rs.; y el segundo en Salinillas, con 5,000 rs. anuales, satisfechos por trimestres por ambos pueblos, siendo, no obstante, la asistencia recíproca, libre de barba y toda contribucion, escepto la del subsidio. Las solicitudes á dichas plazas se admitirán por 30 dias, remitiéndose á cualquiera de las secretarías de dichos pueblos, franco de porte.

—La de médico-cirujano de Fitero; su dotacion 7,000 reales. Las solicitudes hasta el 30 del corriente

—La de médico de Fuentes de Magaña y sus cinco anejos, provincia de Soria; su dotacion 2,760 reales y 260 medias de trigo comun. Las solicitudes hasta el 1.º de mayo.

—La de cirujano de Cantalpino, provincia de Salamanca, con la dotacion de 4,300 rs. pagados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

—La de cirujano de Huerta de Valdecarábanos, provincia de Toledo, dotada con 3,200 rs. anuales, pagados por trimestres, 12 rs. cada parto, y 2 por cada estraccion de dientes ó sangría. Las solicitudes hasta el 31 de mayo.

—La de cirujano de Boecillo, provincia de Valladolid, su dotacion 5,000 rs., pagados por trimestres; los 3,500 de fondos de propios, los 1,500 rs. restantes por los vecinos. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Castroverde de Campos, provincia de Valladolid; su dotacion 220 fanegas de trigo, satisfechas por los vecinos, 320 rs. por el ayuntamiento, y 10 rs. por cada parto. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

La de cirujano de Torremocha, provincia de Soria; su dotacion 140 fanegas de trigo y dos cargas de leña por vecino. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Veiilla de Medina, provincia de Soria, con dos anejos; su dotacion 140 fanegas de trigo, y casa. Las solicitudes hasta el 7 de mayo.

—El *Diario de sesiones* **consagrado á dejar consignados** los trabajos de la Asamblea, alcanza ya la página ¡¡8,064!!

Como todo en estas gentes lleva el carácter de la originalidad, forman un solo tomo, sin índice alguno. Esto no deja de ser ventajoso, para que no tenga fin la pérdida del tiempo, y por si se realizan los propósitos del Sr. D. Cirilo Alvarez.

—Hemos oido decir que anteayer mañana sufrieron algunos insultos en las plazuelas varios guardias urbanos, contra quienes parece se han desatado las iras populares.

—El gobernador capitan general de Puerto-Rico, con fecha 29 de marzo próximo pasado, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

La misma autoridad dice que el estado sanitario de la isla ha mejorado notablemente, habiendo el cólera desaparecido en todos los pueblos, á escepcion de Camuy, Hato Grande y Quebradillas, donde existian 18 enfermos en la espresada fecha.

—Se hallan ya bastante adelantados los trabajos para resolver la traslacion del cuartel de la Milicia nacional al ex-convento de San Juan de Dios, sito en la plazuela de Anton Martin. Las obras que deben hacerse en este nuevo local están presupuestadas en seiscientos mil reales. El convento de San Martin, que ahora ocupa la Milicia, se venderá en pública subasta.

—Huesca 22. En la noche del 17 al 18 del corriente fueron bárbaramente asesinados dos trabajadores de las obras de la carretera en Siétamo, los cuales dormian separados de sus compañeros. Suponen las gentes que el objeto que moviera á los ejecutores del crímen debió ser el apoderarse de algun dinero con que se les creia, en vista de las pequeñas economías de que parece eran víctimas; pues no se sabe que existiera motivo alguno de resentimiento contra dos hombres que eran reputados por honrados y prudentes.

—Las últimas noticias de Valencia presentan á aquella ciudad en el mismo estado de inquietud é incertidumbre: los presos se niegan terminantemente á declarar, lo cual dice por sí solo bastante acerca del estado de las cosas. Las precauciones militares continúan en grande escala, y el comercio está esperimentando grandes pérdidas. «Los negocios, dice una correspondencia que tenemos á la vista, cada dia peores: nadie vende, ni nadie paga.»

—En Valladolid se han aguado las funciones preparadas para recibir al presidente del Consejo.

—Hé aquí los números que han salido premiados en la lotería primitiva de ayer:

24—29—39—62—71.

—Parece que el Sr. Figueras presentará una proposicion en las Córtes sobre los sucesos de Valencia.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*Un agente de policía.*—Baile.—*A un cobarde otro mayor.*

CIRCO. A las ocho y media.—*El Marques de Caravaca.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La Patrie publica algunos pormenores sobre la revista naval del 23 de abril, que hará época, sin duda alguna, en los anales marítimos de la Inglaterra.

—Las ratificaciones de la Prusia al tratado de paz se han espedido el 23 de Berlin para Paris. Las del gobierno sardo salieron de Turin el 20.

—El Parlamento inglés ha vuelto á abrir sus sesiones. En la Cámara de los Lores, donde se veia ya al conde Clarendon, el conde de Malmesbury ha anunciado para hoy el desenvolvimiento de su mocion, por la cual hace recaer sobre el gobierno la responsabilidad de la capitulacion de Kars.

—En la Cámara de los Comunes se han entablado debates, sin importancia formal, á propósito de las disposiciones adoptadas para hacer asistir los miembros de la Asamblea á la revista.

—Lord Palmerston ha dejado sobre la mesa de la presidencia la correspondencia relativa á la cuestion de la América Central, anunciando al mismo tiempo que muy pronto presentará los documentos que se refieren al alistamiento ejercido en los Estados-Unidos por los agentes de la Gran-Bretaña.

—Se anuncian importantes cambios en el personal diplomático. El príncipe Gortschakof queda definitivamente nombrado ministro de Negocios estranjeros en Rusia. Segun despacho telegráfico de Lóndres, lord Cowley, promovido al título de conde, será enviado en calidad de embajador á San-Petersburgo ó Constantinopla. Lord Stanhope recibirá el título de embajador en Paris.

—La fiesta de la coronacion del Emperador Alejandro II se ha fijado para el 11 de setiembre. Es poco probable que el Emperador haga un viaje al estranjero antes de esta época, porque no está en uso que el Czar deje el pais en el intervalo de su advenimiento á su coronacion.

—Por un úkase imperial se levanta el estado de sitio en Polonia y en los diversos gobiernos rusos donde se habia establecido.

—Las causas de la destitucion del príncipe Menschikoff se atribuyen á las opiniones conocidas de este príncipe, notoriamente designado como uno de los principales jefes del partido de la guerra.

—Carecen de fundamento los rumores de un cambio ministerial en Berlin.

—Hé aquí ahora los partes telegráficos que publican los periódicos estranjeros del último correo:

«*Lóndres 25 de abril.*—En la sesion de la Cámara de los Lores el conde de Clarendon (cuya presencia ha sido saludada por vivas aclamaciones) ha contestado á una interpelacion del marqués de Clanricarde. Ha declarado que se habia exagerado mucho la importancia de la ocupacion de Parma por las tropas austriacas. La cuestion italiana ha sido maduramente examinada por la conferencia de Paris.

»En la sesion de la Cámara de los Comunes el gobierno ha sufrido una derrota; ha sido batido por una mayoría de 108 votos contra 87, despues de haber rechazado en parte una mocion de lord Goderick, para el concurso ilimitado de los candidatos á las funciones del servicio civil, por via de exámen, sin la intervencion del gobierno.»

«*Hamburgo 22 de abril.*—Las noticias de Helgoland nos hacen saber que los legionarios anglo-alemanes, que estaban aun en esta isla, han recibido la órden de embarcarse.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,60.
Idem 4 ½ por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 ½.
Idem esterior, 45.
Amortizable, 7.
Consolidados, 92 á 92 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 28 de abril de 1836.—El tratado de paz ha sido ratificado ayer. Hoy será comunicado á las Cámaras, y mañana se publicará en *El Monitor*.

Se sabe positivamente que para recompensar el Emperador Alejandro los servicios del conde Orloff, le ha elevado á la dignidad de presidente del Consejo del Imperio.

CORTES.

La sesion se ha abierto á la una y media, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Inmediatamente se entró en la órden del dia, continuándose la discusion de las bases de la ley de imprenta, y hablando el Sr. Peña contra la 1.ª base.

Su señoría nada notable dice.

Al entrar en prensa continúa hablando aun este diputado.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 335. Madrid miércoles 30 de abril de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

POLITICA.

RAZON, PROGRESO, CIVILIZACION, LIBERTAD.

Hé aquí las cuatro palabras con que nos aturden los oidos todos los dias los revolucionarios de todas clases; pero abusando torpemente del verdadero y genuino sentido de las palabras, torciéndolas á su manera, y aplicándolas á sus fines.

Es *razon*, segun ellos, que la Religion se someta á la razon; que la razon sea la única guia de nuestras investigaciones religiosas, y, no obstante, que la razon de los otros se someta y subordine á la razon de ellos. En otro tiempo, cuando imperaba la verdadera razon; cuando esa razon no se desdeñaba de someterse y subordinarse á la fe; cuando de este modo sabia que tenia un derrotero libre para toda clase de investigaciones, sin otra ni mas restriccion que la que le imponia la razon divina; entonces el lego, el diocesano, oia con veneracion y obedecia sumiso las prescripciones de su Obispo; pero ahora el Obispo ha de someterse á la razon del diocesano.

El *progreso* es para nuestros revolucionarios la otra palabra de órden. Bien entendido y bien esplicado, siempre nos ha gustado, y siempre lo hemos deseado. Cuando significa la ampliacion ó desarrollo de un principio verdadero, justo, bueno, útil, inmutable, y cuyas consecuencias tienen los mismos atributos, entonces el progreso gusta y complace á todos los hombres de bien; pero si se entiende como lo esplica la escuela sensualista, entonces, en vez de progreso, es una revolucion, y una revolucion de mala laya; de ese linaje de revoluciones que levantan hasta los cielos la hez de las sociedades. El progreso, si ha de ser efectivo, ha de ser lento, sucesivo, y se ha de apoyar sobre lo pasado, como sobre su base natural; y nuestros progresistas aborrecen, y, sobre aborrecer, destruyen todo lo pasado. Para ellos no hay historia: la esponja ha de pasarse por todo lo que les incomoda, y es de advertir que, si se recorren las poblaciones y se pregunta por los progresistas, son precisamente todos aquellos cuya ilustracion es mas imperfecta.

La *civilizacion* bien entendida significa lo que es honesto, lo que es loable, la compostura en las costumbres; todo lo que contribuye á formar y mejorar nuestra posicion moral, intelectual y social. Oigase, no obstante, á los progresistas, y se verá que todo lo quieren reducir á los goces materiales; que su civilizacion estriba en difundir toda clase de ideas subversivas en el seno de la sociedad, convirtiéndola así en una horrorosa behetría. Oidlos, y vereis que para ellos nada hay santo, ni en el cielo ni en la tierra; que para ellos las decisiones de la Iglesia, las de su cabeza visible, son un objeto constante de irrision y vilipendio; que para ellos el clero es su eterna pesadilla, y los Obispos la materia de sus filípicas y sarcasmos; y, no obstante esto, quisieran que el clero y los Obispos, y todos los hombres de bien, acatasen, y, sobre acatar, defendiesen sus insensatos delirios. Incalificable pretension, que pugna con las leyes de la lógica, con las lecciones de la esperiencia; pero muy acorde con la *ilustracion* de nuestros progresistas.

La *libertad* es el ídolo de nuestros revolucionarios; pero la libertad para ellos, y la esclavitud para todos los demas. Ese es el ideal de su gobierno. ¡La *libertad!* Palabra poderosa y misteriosa, que reune las almas *en tanto* que no está definida, dice Luis Blanc; y por eso nuestros revolucionarios no quieren definirla, ni quieren que, definida, sea para todos. Ellos quieren tener libertad para pensar lo que quieren, porque así tendrán el derecho de obrar como quieren; y hé aquí la verdadera esplicacion de que en sus leyes prescindan siempre de la ley moral, de la ley divina, proclamando en ellas la omnipotencia del Estado, que ha sido siempre el sueño favorito, el ideal del socialismo. Este es el término á que conducen esas ideas disolventes que se proclaman todos los dias, y que, al parecer, mira con desden el que tiene el altísimo deber de precaver la conflagracion general que nos amenaza. Una confusion semejante en el lenguaje es acaso uno de los mas espantosos síntomas de la depravacion de un pueblo. Esa demostracion se hace con notable lucidez, y con un conocimiento profundo de los males que aquejan á la sociedad actual, en el artículo de *El Univers* que trascribimos á continuacian, y cuya lectura, vista la enfermedad que padece nuestra patria, nos ha sugerido estas reflexiones. Dice así:

«El bien y el mal, estos dos polos de la vida intelectual y moral, constituyen, por su mezcla y combinaciones, resultado de las manifestaciones de la libertad humana, la historia de los individuos y de los pueblos. Dios y Satanás ocupan los estremos de ese eje temible, y debajo de ellos se colocan todos los seres libres, segun su grado de santidad ó degradacion. Las instituciones divinas tienen por objeto el favorecer en gracia del bien, el combatir para la diminucion del mal, la accion de la libertad humana, de la cual dependen la dicha y el infortunio de las sociedades; y los mismos poderes de la tierra tienen la sublime mision de asegurar, cada uno segun sus atribuciones, el buen éxito de esta obra providencial, por una legislacion que restrinja, en cuanto sea posible, la esfera de actividad del mal y sus incesantes luchas contra el bien. Los que han olvidado este objeto esencial de su establecimiento, han sido castigados en todo tiempo por el triunfo de las doctrinas cuya propagacion han facilitado, y cuyo primer resultado ha sido la ruina de su impróvida ó de su pusilánime autoridad.

»Por desgracia, cuando se realizan semejantes catástrofes, en el seno del caos social que acompaña al triunfo de las satánicas doctrinas del mal, osténtase un desórden que le sobrevive largo tiempo, y que consiste en la perversion radical de ciertas nociones, en la trasformacion del sentido de ciertas espresiones, que aceptan con demasiada facilidad la ligereza y la reflexion de los adalides de la verdad y del bien. Verdaderas palabras de órden dadas por los cabos del ejército del mal, para obligar al enemigo á que se precipite en esas emboscadas en que se ve desarmado, y para hacer por largo tiempo imposible en sus filas una palabra de reunion formal. Esa es la reproduccion del prodigio de Babel; la confusion del lenguaje, que hace que no nos entendamos sobre el sentido gramatical de las palabras, y que, pronunciando ciertas espresiones, al parecer idénticas, no sepamos con exactitud si la idea que ellas indican tiene derecho á nuestros homenajes ó á nuestra reprobacion. De este modo se propaga el mal sobre todo; ningun objeto aparece bajo los coloridos que le son propios: verifícanse unas combinaciones fatales; se proponen y se aceptan unas alianzas monstruosas; se realizan unos mercados de tontos; erígese en hecho consumado, para el mayor número, la incertidumbre de las doctrinas, y el enemigo se halla en el puesto. ¿Quién lo desalojará? La verdad, sola la verdad, tiene este poder; la verdad sin máscara, la verdad no atenuada, la verdad en el sentido divino de la palabra, la verdad presentándose tal cual es, como la fuerza de Dios.

»De este modo, ¿quién lo ignora? vivia la sociedad cristiana en posesion de definiciones doctrinales que constituian su fuerza, y le prometian un glorioso porvenir y un saludable desarrollo.

»El Verbo de Dios la iluminaba con sus espléndidas luces: el órden en el movimiento, la subordinacion en la gerarquía, la autoridad por arriba, la verdad en la libertad, la que escluye el mal, derramada en gérmen por todo el cuerpo social... Tales eran las columnas que algunos fermentos de error han concluido debilitando, y al fin disolviendo. Algunas falsas definiciones, insidiosamente presentadas, algunos términos desviados de su rigoroso sentido, algunos métodos á primera vista llenos de modestia y de buena voluntad; tales son algunas de las causas que mas eficazmente han contribuido á producir el mal, y las cuales se enlazan todas con otra causa mas radical y mas profunda; la sustitucion del *yo* humano al *yo* divino, de la razon humana á la razon divina; reproduccion fatal de aquel viejo orgullo que lanzó al hombre á hacerse el rival de Dios.

»Y ¿cuáles son esas palabras, cuyo sentido adulterado es todavía como el baluarte del error? *Razon*, *progreso*, *civilizacion*, *libertad*. Palabras divinas ó satánicas, con cuyo auxilio se conmueve al mundo para su salvacion ó para su ruina; palancas capaces de levantarlo hasta Dios, ó de precipitarlo en el abismo.

»La *razon*, en el sentido cristiano, es esa sublime facultad que tiene por objeto el poner al espíritu del hombre en relacion con el Verbo divino, para que pueda abrazarlo en sus multiplices manifestaciones, penetrar sus infalibles caractéres, y deducir, por via de consecuencias lógicas, todas las aplicaciones prácticas que encierra en su seno, para el perfeccionamiento intelectual y moral del hombre y de la sociedad humana.

»La *razon*, en el sentido moderno, parte de la duda: es el silencio de Dios y la afirmacion de un Verbo puramente humano, que tiene su orígen en las manifestaciones que se dicen espontáneas de una potencia que lleva consigo su regla y su ley, y que se quiere que suministre todos los datos de la ciencia, parodiando los actos del poder divino, y creando, á su imágen incierta y variable, un Dios y un mundo tan diversos y tan variables como ellas mismas.

»El *progreso*, en el sentido cristiano, es la marcha ascendente del espíritu humano, partiendo de una base rigurosa, invariable, fija, y elevándose en la serie de los tiempos, al traves de la inagotable serie de las ideas divinas. Tan arriba sobre la escala de las verdades intelectuales y morales, como lo permita su naturaleza finita. Su carácter es el no subordinar, contraviniendo á los designios de Dios, el órden superior al órden inferior, el órden moral al órden material; y no por eso prescinde de las verdades del órden mas elevado, para tomar al vuelo los que solo sirven al aumento de sus apetitos y de sus goces. El *progreso* no retrocede por eso: acreciéntase á la vez ante Dios y ante los hombres.

»El *progreso*, en el sentido moderno, es la intervencion de todos los elementos; es la ruina de la pirámide, con su cumbre en la tierra, con su base en el aire. El *progreso* es el desarrollo de todo lo que agranda el círculo de los deseos y de las satisfacciones materiales, ó, lo que es igual, de todo lo que mas estrecha y aniquila el alma, la inteligencia y el corazon. El *progreso* es marchar á Paris ó á las Indias; es platicar ó escribir con el auxilio de un telégrafo eléctrico; y, en medio de esas efervescencias de la materia, es no tener en cuenta ni el abatimiento de los caractéres, ni la pérdida de las ideas, que ponen en relacion al hombre y á Dios, á la tierra y al cielo, al órden natural y al órden sobrenatural.

»La *civilizacion*, en el sentido cristiano, consiste en realizar en las instituciones y en los hechos el órden y el bien *definidos* con la ayuda del libre ejercicio de las facultades humanas; en formar los *ciudadanos*, es decir (la misma palabra lo indica), los hombres honrados, los hombres útiles, los hombres que conozcan y respeten el vínculo religioso, condicion necesaria de todo estado social digno de este nombre.

»La *civilizacion*, en el sentido moderno, es la aplicacion de principios establecidos con toda arbitrariedad; es la aceptacion de todas las ideas, de todas las tendencias, en nombre de una libertad que no es mas que la licencia. Es la libre exhibicion de todas las utopías, de las cuales todo pedante ó sabiondillo, á la luz de un eclecticismo, que tendrá su regla en sí mismo, tomará ó rechazará todo lo que encuentre ó no encuentre en el círculo de sus concepciones ó de sus delirios. La civilizacion data del siglo XVIII; es la obra de la filosofía, es decir, de los sofistas: en otros términos, es una sociedad sin Dios, ó sin otro Dios que el *Dios de las buenas gentes*, y desde entonces entregado al capricho ó á la fuerza, á todos los accidentes del despotismo ó de la anarquía.

»La *libertad*, en el sentido cristiano, consiste en poder *hacer* lo que debe quererse, y en no estar obligado á hacer lo que no debe quererse, porque así tiene el hombre un elemento regulador de su voluntad y de su deber.

»En el sentido moderno, acabamos de decirlo, la *libertad* es la licencia: es la facultad de decirlo todo, de dogmatizar sobre todo, y, por consiguiente, de provocar la realizacion de todos los delirios doctrinales, de todas las estravagancias y de todas las perversidades del pensamiento del hombre. Es la legitimacion virtual de todos los desórdenes, de todos los vicios; es la pendiente inevitable que arrastra á todas las catástrofes y á todas las barbaries. Pues bien: esa libertad de cirlo todo, condenada por la Iglesia, esa es la que reclama un gran número de sus hijos.

»Tales son las contradicciones en que se debate la sociedad moderna; y cuando los teoremas divinos se fijan en toda su verdad, entonces se alzan las voces, y no es siempre en las filas del enemigo, para protestar contra unas opiniones que se califican de exageradas, y contra unas tendencias que se apellidan desordenadas, ¡como si en circunstancias de tanta gravedad no consistiese el riesgo esclusivamente en cubrir los abismos, ó por un silencio culpable, ó por torpes compromisos, todavía mas culpables! ¿Deberemos esperar que se aplique una vez mas esa ley tan equitativa del órden moral, que quiere que el culpable sea castigado por donde ha pecado? Hase fijado una nocion deplorable de la razon, y perecemos por las deducciones legítimas y rigurosas de los principios formulados por esa falsa razon. Nos envanecemos con las bases que se han dado al progreso, y ese progreso, cual se ha comprendido, es la via corta y directa que conduce al abismo. Encarécense á porfía todas las pompas de una civilizacion corrompida en sus fuentes y aislada de todo lo que puede asegurar su vida y sus triunfos legítimos; y se desploma el coloso, dejando el puesto á la mas horrible y á la

mas salvaje barbarie. Háblase de libertad, y la tiranía prepara sus cadenas.

»¡Y en unas circunstancias tan dolorosas, los hombres que se creen prudentes tratarian de hacer sospechosos todos los esfuerzos que se hagan con el fin de oponerse á semejantes riesgos! ¡Y se quisiera que el poder permanezca indiferente en medio de tales contradicciones y de tales conflictos! ¡Habrán sido inútiles é ilusorias las lecciones de la esperiencia! ¡Semejante definicion de la razon conduce al culto de Chaumette ó de La Reveillère Lépaux, y porque plazca á los sofistas el encubrir sus baterías, el colocarse detras de una espresion de doble sentido, hábilmente manejado, habremos de sufrir, sin decir palabra, los fatales azares que se abren ante nosotros!

»Esa táctica seria desastrosa: todos los errores se tocan, como se dan la mano todas las verdades, como son solidarios todos los intereses legítimos. Estaremos en peligro en tanto que las manifestaciones del error tengan los mismos derechos que la manifestacion de la verdad; nos salvaremos en el dia en que se proclamen los *derechos de Dios y los deberes de los hombres.*

»A. MICHEL.»

TOLERANCIA Y AMOR DE LOS DEMÓCRATAS ESPAÑOLES.

Reservando los comentarios para otro momento mas oportuno, trasladamos á continuacion varios párrafos del sangriento artículo que estampa ayer en sus columnas un diario de la democracia.

Dicen así:

«Legalmente no podemos hoy dia, por mas que fuera sobremanera justo y provechoso para el pais, arrancar de una vez las plantas venenosas que esterilizan el privilegiado suelo español; pero tengan entendido todos los reaccionarios y polacos, y todos esos hombres infames que deshonran á España, todos los pillos, ladrones y estafadores políticos, *que ha de llegar un dia, de justicia, el dia de la liquidacion.* Se nos ha llamado *Robespierres*; pues bien, aceptamos la denominacion, siempre que nuestros hechos conduzcan á la salvacion de la patria. Entiéndanlo bien los hijos espúreos de este pais; los traidores; los que desean y acogen con entusiasmo la idea de la intervencion estranjera; entiendan lo que vamos á decir.

»Si, lo que no es creible, sucediese que en un congreso ó gabinete europeo se determinara la intervencion en España, nosotros, entonces *verdaderos Robespierres*, nos lanzariamos y lanzariamos al pueblo contra los polacos y reaccionarios, y ¡vive Dios! que no perdonaríamos á nadie, á ningun ladron, á ningun traidor, aunque fuere preciso hacer correr arroyos de sangre; y despues que destruyéramos por completo los enemigos interiores de la patria, marcharíamos á combatir por ella contra el ejército estranjero, para vencer, si podiamos, ó morir como buenos españoles.

»¡Pueblo! es necesario, absolutamente necesario, ahogar en sangre á esa canalla, á esa turba de traidores que te está vendiendo, que está vendiendo á la nacion en los mercados estranjeros. ¡Oh! no haya perdon para esos hombres corrompidos, si llega el caso.»

Comprendemos la sensacion dolorosa que habrán producido en el ánimo de nuestros lectores los inhumanos pensamientos que bullen en las cabezas de los que aspiran con la idea democrática á regenerar el mundo.

Con quien así escribe, no se discute.

Con quien se goza en predecir dias de degüello y de sangre, seria inútil razonar.

Pero á nosotros nos cumple traer á las columnas de nuestro diario esos fieros arranques de la ira demagógica, para que el pais se aperciba y conozca el curso que van tomando las ideas.

En buen hora que si se querian rechazar, invocando los sentimientos de patriotismo, las probabilidades de una intervencion estranjera, la prensa escitase á la union á todos los españoles.

¡Pero cómo han de unirse á la voz que, al mismo tiempo que llama á defender la independencia de la patria, anuncia el esterminio contra gran parte de sus hijos!!

Jamás, jamás puede venir el bien por los caminos que el hacha de los verdugos haya salpicado con sangre.

Vergüenza para el escritor cuya pluma estraviada pueda atraer sobre la sociedad española escenas como las que describe el periódico al que pertenecen los párrafos que dejamos copiados.

Y, sin embargo, ¿se quiere saber cuáles son los timbres que adornan la bandera bajo cuyos pliegues pelean los redactores de *La Asociacion?*

Vamos á recordarlo, á fin de que se sienta toda la magnitud de la contradiccion en que se incurre.

El periódico que ha escrito llamando al pueblo á que se bañe en sangre, coloca todos los dias al lado de su nombre estas mentidas palabras:

«*La Asociacion* aconsejará:

»La tolerancia y el amor al prójimo.»

¡Puede darse mayor inconsecuencia!!

La doctrina de *La Asociacion* en el artículo objeto de este sencillo exámen, puede reasumirse en estas pocas palabras: «La tolerancia en la boca, el odio en el corazon, y el puñal en la mano.»

CORTES.

¿Quieren saber nuestros lectores en pocas palabras lo que dió de sí la última sesion?

Pues la sustancia de ella está reasumida en haber tomado en consideracion una enmienda, segun la que, los artículos de los periódicos irán firmados por sus autores.

A nuestro juicio, los liberales constituyentes no pueden haber ideado una cosa mejor para desautorizar á la prensa, ó para dejarla como hasta aquí ha estado.

¡Qué error padecen aquellos que piensan que con la firma van á concluir los desafueros periodísticos!!

Antes de esa enmienda se habló largamente sobre si debian ó no ser justiciables las abstracciones científicas. La comision retuvo la base, pero no sin que hubiera pronunciado otro discurso el Sr. Escosura, quien está feliz estos dias para poner nombres á las cosas.

Su señoría dijo que la base era una especie de *trova filosófica* del art. 3.° de la Constitucion, en el cual se consigna el derecho de libre emision del pensamiento.

Pero como el Sr. Lafuente hubiese encontrado en la tal *trova* algunos peligros para la Religion, en contra de la que el gobierno de una nacion católica no debe permitir que se impriman abstracciones científicas, volvió, como hemos dicho, á la comision, á fin de ser nuevamente confeccionada.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Bases de la ley de imprenta.

El Sr. PEÑA: Señores: la primera parte de la base que se discute no es otra cosa que el artículo constitucional, por el cual se consigna que todos los españoles tienen el derecho de imprimir y publicar libremente sus ideas. No seré yo, pues, el que trate de combatir un artículo constitucional; y si ataco la base, es por la manera inconveniente con que la comision la presenta.

Establece la comision la máxima de que los actos de la vida privada se hallan fuera de la imprenta, y seria necesario señalar la pena á todo el que publique un acto de la vida privada.

La comision ha incurrido en el defecto de poner un párrafo fuera de su lugar, para marcar una limitacion al derecho de la imprenta.

Dice la comision que no pueden ser nunca justiciables impresos que se ocupan de las abstracciones de la ciencia, sin descender á cuestiones de actualidad. Señores: yo comprendo perfectamente el fondo de este párrafo. La comision ha querido decir: el libro impreso no puede regirse por las disposiciones de la prensa periódica, y esta es una verdad.

Estoy conforme con la comision; pero esto es bueno para tenerlo presente al decir los delitos que se pueden cometer por la imprenta, y las penas con que han de ser castigados.

Los señores de la comision, á pesar de su larguísima carrera periodística, no han tenido presente que si la Cámara votase este párrafo, votaria la impunidad de los delitos que se cometan.»

El Sr. Ulloa, de la comision, se encargó de contestar á las observaciones del Sr. Peña, el cual resumió el sistema de la comision en esta frase: «Amplitud grande para la discusion, represion grande para la agresion.» La imprenta, en concepto del Sr. Ulloa, no gana restringiéndose, sino moralizándose; para esto la responsabilidad directa del escritor.

A estos siguieron en el uso de la palabra los señores Iñigo, Salmeron y ministro de la Gobernacion. Este último se opuso á la base, por creerla en contradiccion al art. 3.° de la Constitucion.

El Sr. ULLOA: La comision retira la base para redactarla de nuevo.

Se leyó la segunda, y la siguiente enmienda del Sr. Moncasi:

«Pedimos á las Cortes que el párrafo 3.° de la base segunda se redacte de este modo:

«En los periódicos, la responsabilidad es directa »del autor del escrito, para lo cual llevará y se publi»cará su firma, y subsidiariamente del director, que »responderá siempre; y la empresa, que quedará »constituida á su nombre, dará para el dicho objeto »una garantía pecuniaria.»

El Sr. COELLO: La comision desea oir al Sr. Moncasi.

El Sr. MONCASI: Deseo saber antes si la comision acepta esta enmienda.

El Sr. COELLO: La comision no la acepta en la base; está conforme en que se ponga en la ley orgánica.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): El gobierno está conforme con el espíritu de la enmienda.

El Sr. MONCASI: Señores: ó el principio es bueno, y la comision debe aceptarlo para la base, ó es malo, y no debe aceptarlo, ni ahora, ni despues.

Yo deseo libertad amplia para la prensa; pero al mismo tiempo deseo para ella dignidad y decoro. Estoy seguro de que si siempre hubiéramos tenido la firma del autor, no habria habido el desbordamiento que hemos lamentado.

El Sr. COELLO: Señores, pasa aquí una cosa muy singular. Hace un año que se daba libertad absoluta á la prensa en esta Asamblea, y hoy las opiniones de la derecha y de la izquierda se hallan mas distantes que nunca.

Yo creia que fuera de la base escrita en la Constitucion del Estado, que contiene los puntos fundamentales de la legislacion de imprenta, no podia haber nada que no fuese variable. Yo por mi parte no hubiera traido aquí una sola base. Vosotros, señores, sois los que nos habeis impuesto esta ardua tarea; y para hacer lo posible, la comision ha tenido que consignar de una parte lo que dice el artículo constitucional, de otra parte bases ambiguas y elásticas, para que dentro de ellas pudiesen gobernar todos los partidos constitucionales. Y, en efecto, fuera de los partidos que no están en la órbita constitucional, fuera del absolutismo, del republicanismo y del socialismo, todos caben en estas bases.

Hemos hecho mas: hemos establecido dos cosas nuevas; hemos cerrado á la imprenta la puerta del hogar doméstico, y hemos establecido la responsabilidad directa del escritor, en vez de la farsa indigna del editor responsable.

Véase cuánto no podrá estrañar la comision, al verse casi combatida por el Sr. Moncasi, cuando precisamente el Sr. Ulloa y yo somos los primeros que hemos defendido la firma y la responsabilidad directa.

Se dice por los que impugnan la firma que así se desprestigia el periodismo y se condena al escritor en épocas turbulentas á las venganzas del gobierno de las turbas, y se añadia: «Traeis á España una importacion de los tiempos del cesarismo y del imperio.»

Señores, la firma quita, en efecto, parte de importancia á los periódicos que no la tienen sino por el misterio; pero los periódicos que tienen la fortuna de contar entre sus redactores personas de eminente talento, mas bien crecen que menguan de este modo en importancia. Cuando los partidos están disueltos, la prensa no tiene importancia; pero esto no depende de la firma ni del anónimo, sino del estado de desorganizacion de los partidos.

En cuanto al otro peligro de que entregamos al escritor á las turbas ó al gobierno, si yo creyese que habia venido al seno de la comision de bases para legistar en épocas no normales, habria renunciado mi puesto en esa comision.

Muchas veces, señores, al recordar el entusiasmo con que hace un año votábais las garantías de la libertad de imprenta, no he podido menos de hacer una reflexion dolorosa. Teneis razon en doleros del espectáculo que da una parte de la prensa; pero tened en cuenta que esa no es la inmensa mayoría de los escritores públicos; que ese es tambien el fruto de la legislacion anterior, y ademas de actos de escesiva complacencia por parte del gobierno.

Vosotros, que habeis armado al gobierno de la facultad omnímoda de suprimir periódicos, ¿hubiérais censurado si en un dia, así como ha suprimido un periódico en Bilbao, hubiera suprimido en Madrid uno, dos ó tres periódicos, no quiero nombrarlos, que son la deshonra de la prensa española? No: yo creo firmemente que habríais aplaudido.

Yo creo, señores, y lo creen mis amigos políticos, que esos periódicos lo que están haciendo es asesinando la libertad de imprenta en España. Yo deploro en lo íntimo de mi corazon esos abusos; pero es preciso que recordeis el reverso de la medalla; es preciso que yo os cite la prensa, así moderada como progresista, que alentó la oposicion del Senado, y que tanto ha contribuido despues á crear la actual situacion. No lleveis, pues, vuestra represion mas allá de lo conveniente; pensad que no legisláis para hoy, sino para mañana, y limitándoos á consignar en la Constitucion verdades justas y convenientes, dejad lo demas para las leyes transitorias.

Ya que estoy de pie, necesito hacer una declaracion sobre un punto importantísimo; me refiero á la cuestion del tribunal que ha de entender en los delitos de injuria y calumnia. Yo, señores, creo que en el estado actual de la sociedad española, es absolutamente imposible que estos delitos vayan al jurado; pero creo que no debeis escribir lo contrario en las bases, porque si el jurado se aclimata en España, podríamos un dia someter á su jurisdiccion esos delitos. Entre tanto, la injuria y calumnia debe ser juzgada por un tribunal colegiado, no por un juez único.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Es notable que el Sr. Coello, que representa la parte mas templada del partido moderado, se levante á deciros á vosotros, Asamblea progresista, que hay una reaccion contra la imprenta, que no os dejeis arrastrar por ese espíritu; y cuando esto se dice, natural es que el ministro de la Gobernacion se levante á contestar que no hay reaccion contra la prensa, sino que está en la práctica del gobierno constitucional, y en la índole tambien del partido progresista, aprender con la esperiencia.

Ha dicho su señoría que hace un año que vivimos bajo el imperio de la dictadura, y ha tenido que conceder que es suave; y no hace mucho que su señoría decia que los abusos de la imprenta habian nacido de la debilidad del gobierno, por no haber usado del derecho que tenia de suprimir periódicos. Añadió el Sr. Coello que en año y medio hemos suprimido un periódico en una provincia dada; y, ¿sabeis por qué? Porque esa provincia tiene un régimen especial, y cuando el gobierno temió que se pudiera apelar á la fuerza, creyó preferible acudir á ese medio antes que tener que derramar sangre en el campo de batalla. ¿Quereis saber por qué no hemos querido suprimir periódicos en Madrid, no obstante los abusos que el mismo Sr. Coello reconoce que ha cometido la prensa? Porque nosotros sabiamos que en Madrid no podian hacer peligrar el órden.

El Sr. Coello se ha ocupado de lo que yo manifesté ayer acerca del jurado. Yo no he dicho que en España no haya mas tribunal posible que el jurado; lo que he dicho es que no reconozco otro tribunal posible para la imprenta mas que el jurado.

Vamos á la cuestion de la firma. No voy á entrar en el fondo de la cuestion, porque no tengo mas razones que las que ayer espuse. Quiero la responsabilidad moral del editor; quiero la lucha en las condiciones del duelo; quiero un hombre frente de otro hombre, y espero que sin mas medida que esta, hemos de conseguir moralizar la imprenta. Estoy seguro, señores, que cosas que se escriben hoy, cuando hayan de llevar al pie un nombre propio, no se escribirán. Sé que se me dirá que se buscará un testaferro; pero cuando eso suceda, el hombre probo y honrado que se vea lastimado por un artículo, no tendrá que hacer otra cosa para defenderse que decir: «Ved la firma puesta al pie de ese artículo; comparad la moralidad de ese hombre con la mia, y juzgad despues.» Pido por lo mismo á la Cámara se sirva tomar en consideracion la enmienda que se discute.

Habló despues el Sr. Gil Sanz; pero antes de concluir su señoría se levantó la sesion, á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA escribe en defensa del fuero eclesiástico.

Escusamos decir que el artículo es tan razonado como todos los que publica nuestro colega.

EL CATÓLICO impugna el discurso del Sr. Degollada contra el clero, vindicando á este de los cargos de ignorancia y fanatismo de que se le acusa, y prometiendo hacer mas observaciones sobre el particular.

Escusamos decir que estamos completamente de acuerdo con las doctrinas vertidas por nuestro apreciable colega, puesto que ya hemos consignado nuestra opinion en tan grave asunto.

LA ESTRELLA prosigue analizando la obra del Sr. Borrego que trata de la organizacion de los partidos políticos de España, viniendo á demostrar, con las pruebas que aduce, que el pais rechaza todo gobierno de partido, y presiente que el progresista caerá pronto, á impulso de las ideas.

LA ÉPOCA comenta en un largo artículo las bases de imprenta sometidas al exámen de las Cortes, llama la atencion del partido progresista sobre la situacion de la prensa en el dia, y aboga por una libertad templada y prudente.

EL LEON ESPAÑOL demuestra que el desórden es resultado inevitable del mando progresista, y discurriendo sobre las condiciones de este partido, dice que «sus doctrinas en la oposicion conducen á los pueblos, en último término, al abismo de la anarquía; sus

obras en el mando producen el desórden, y envuelven á la sociedad en las tinieblas del caos.»

LA IBERIA descarga tajos y mandobles sobre el Sr. Escosura por los que este asestó á la prensa, y califica su discurso de agresivo y reaccionario.

LA SOBERANÍA esplica á su modo la idea de la intervencion estranjera, sugerida por el artículo que publica *El Constitucional* de Paris, y, entre las causas que enumera como orígen de esta idea, dice que una de ellas es las violencias que ejerce el gobierno con la prensa liberal y las contemplaciones que guarda con la prensa moderada y absolutista.

Está probada la verdad de este aserto; díganlo, si no, *El Padre Cobos*, *Merlin*, *La Estrella* y tantos otros periódicos *reaccionarios*, que están mas en situacion de comprender el gracioso epígrama de *La Soberanía*.

LAS CORTES hace la reseña de la sesion de la Asamblea Constituyente.

Periódicos del 30.

LA NACION afirma que la situacion es inmejorable, y que, por lo tanto, no teme la intervencion estranjera.

¡Qué vista tan clara tiene el órgano ministerial!

LA ESPAÑA examina el proyecto de conversion de la Deuda flotante, y juzga inoportuna la ocasion en que va á verificarse.

EL CLAMOR arde en el fuego sacro del patriotismo, y anuncia que el pueblo marcará á los enemigos del gobierno con el sello de los infames.

¡Qué magnífico rasgo de *tolerantísima* elocuencia!!

EL OCCIDENTE, ocupándose del artículo de *El Constitucional*, se espresa así:

«Como quiera que sea, para nosotros lo grave, lo importante, lo deplorable, no es que el artículo se haya escrito y se haya publicado, sino que se haya podido escribir y publicar.»

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega.

LA DISCUSION intenta probar que la democracia es la libertad.

Traslado á Valencia, Zaragoza, etc., etc.

EL SUR combate el jurado.

Hace bien.

LA ASOCIACION pone en ridículo la sesion de ayer.

La materia se presta.

EL DIARIO ESPAÑOL combate la conversion de la Deuda.

EL PARLAMENTO censura las bases de la ley de imprenta.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 30.)

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas ha publicado, á escepcion de cuatro artículos, el tratado de paz europeo. Los periódicos de Paris que pasan por órganos ministeriales declaran que este tratado no está tomado de ninguna cancillería, y condenan su prematura publicacion. Pronto llegará á nuestras manos el documento oficial garantizado, y entonces le insertaremos íntegro en LA REGENERACION.

Despues del tratado de paz y de los convenios particulares á él anejos, el documento á que se atribuye mayor importancia es el protocolo número 22 de la sesion del 8 de abril. Parece que en esa sesion se han sometido al congreso las cuestiones suscitadas desde el principio de la negociacion sobre diferentes asuntos, y de las que se habia hablado oficiosamente, sin hacer de ellas, no obstante, un objeto de proposiciones ni aun de comunicaciones oficiales. Segun las noticias del *Diario de los Debates*, esas cuestiones habrian sido planteadas así que se abrió la sesion, y despues de discutidas por los plenipotenciarios, cada potencia habria sido invitada á dar su opinion, de lo que ha resultado una especie de declaracion, una emision de aspiraciones y deseos, que será ciertamente fecunda en consecuencias.

Desde luego puede asegurarse que lo que se ha dicho en la sesion no será perdido, y que los actos del congreso ejercerán sobre los destinos de Grecia y de Italia una influencia saludable.

—El citado diario de Bruselas publica, con fecha 23, la siguiente carta de su corresponsal de Paris:

«Esta noche habrán llegado ya á Paris todas las ratificaciones del tratado de paz, inclusa la de la Puerta, que se ha mostrado mas ligera que de costumbre. Para el sábado 26, ó el lúnes 27, y quizá mas pronto, está anunciada la última sesion del congreso, para el cange de las ratificaciones. Habiéndose enviado ya, segun tengo escrito á ustedes, copia de los protocolos por los plenipotenciarios á sus gobiernos respectivos, podrán ya presentarse en las Cámaras de Lóndres y de Turin el 30 de abril ó el 2 de mayo, pues el 1.º es el dia de la Ascension. Así, pues, del 5 al 6 comenzarán los debates en dichas Cámaras, y en ese intervalo de tres ó cuatro dias se publicarán los protocolos. En Paris empezará *El Monitor* esta publicacion al dia siguiente de cangearse las ratificaciones, y, por lo tanto, y segun todas las probabilidades, en los primeros dias de la semana próxima. La imprenta Imperial tiene órden de activar la impresion de esos veinte y tres protocolos, y los encargados de ella están sumamente vigilados, para evitar que una indiscrecion anticipada vaya á desflorar la publicacion oficial. Las decisiones soberanas que la Puerta ha tomado respecto de los Principados confirman cuanto habia escrito á Vds. acerca del triunfo obtenido en el congreso por Aali-Bajá, que habia rechazado toda intervencion que no fuese la del Sultan para arreglar la organizacion de la Moldavia y de la Valaquia. Los plenipotenciarios convienen en que Aali-Bajá ha dado muestras de habilidad y entereza para defender los intereses de la Puerta.»

—Escriben de Stockolmo á un periódico estranjero que el príncipe real irá dentro de pocos dias á tomar posesion de su vireinato de Noruega, y que para no chocar con las susceptibilidades nacionales, se compondrá de noruegos esclusivamente la pequeña corte de Cristianía. Dicha correspondencia habla de un rumor, que si llegara á confirmarse seria de bastante gravedad, pues, segun él, se trata de dar á la autoridad real en Noruega, donde es puramente nominal, el prestigio y la fuerza de que goza en Suecia; en suma, se trataria de poner acordes las instituciones políticas de los dos reinos unidos, modificando casi radicalmente la Constitucion noruega.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Ascension del Señor, y San Felipe y Santiago, Apóstoles.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Salvador y San Nicolás, donde se festejará á su escelso titular, con Misa mayor á las diez de la mañana, y sermon, que dirá un escelente orador: á las doce se cantará nona, y por la tarde completas y solemne reserva.

En la Real Capilla y parroquias, despues de la Misa mayor, que será con esposicion del Santísimo Sacramento, se cantará nona, siendo en la mayor parte con acompañamiento de música.

En el colegio de San Antonio abad será la comunion general de los niños que por primera vez reciben el Pan Eucarístico, despues de la cual llevarán procesionalmente las imágenes del Divino Pastor y Nuestra Señora de las Escuelas Pias, por la carrera acostumbrada.

La real é ilustre archicofradía de la Guardia y Oracion continua al Santísimo Sacramento oculto en los Santos Sagrarios, establecida en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, continúa sus funciones, como ya hemos anunciado, siendo orador por la mañana don Ramon García de los Santos, y por la tarde D. Castor Compañía.

Continúa el ejercicio del Mes de María ó Flores de Mayo, en los términos ya anunciados, siendo por la tarde: en el Caballero de Gracia, á María Santísima de la Divina Providencia.—En San Antonio del Prado, á la misma Señora.—En las monjas de Góngora, á Nuestra Señora de las Mercedes.—En las monjas de la Carbonera, á la Vírgen del Buen Consejo.—Y en las monjas de San Plácido, á la Concepcion.

En la parroquia de Santiago, al anochecer, á la Vírgen de la Salud.—En San Ignacio, á Nuestra Señora de Begoña.—En Santo Tomás, á la Madre del Amor Hermoso.—Y en San Isidro, á la Vírgen del Buen Consejo.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Atanasio, Obispo y doctor.

CULTO DIVINO.

Termina el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde procesion de reserva, con asistencia de su sacramental.

Continúan en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana el P. Manuel Campos, y por la tarde el Sr. Compañía.

En la Iglesia de Jesus Nazareno habrá los solemnes cultos en sufragio de las víctimas fusiladas en las tapias de dicho convento el 2 de mayo de 1808, siendo en la forma que en los años anteriores.

Continuará el Mes de María, como ya hemos anunciado.

En la parroquia de Santa Cruz, solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos.

En Italianos será el dia dedicado al Sagrado Corazon de Jesus. Habrá comunion general á las siete de la mañana, á las once Misa, y al anochecer ejercicios con Su Majestad manifiesto.

La congregacion del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Soledad, establecida en la parroquia de San Ildefonso, festejará á sus titulares, al anochecer, con letrillas, letanía y salve á toda orquesta.

La real Esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, hace el quinto dia de los Misereres con que festeja á su Divino titular en los siete viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Juan Fernandez; despues se cantará el salmo *Miserere*, finalizando con una solemne reserva.

En la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava continúa la treceña al glorioso San Francisco de Paula. A las cuatro y media de la tarde, despues de manifestar, se rezarán la estacion y la corona del Santo; á continuacion el sermon, que dirá D. Gregorio Montes, al que seguirá la treceña, himno del Santo y la reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,80 c.
Títulos diferidos, 24,65.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 77,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 80.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 d.
Paris, á 8 dias, 5,32

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 45	á 53 rs. vn.
Cebada...........	de 27	á 29
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

CRONICA CATÓLICA.

Insertamos con gusto la siguiente composicion, obra de dos jóvenes que dan el primer paso en su carrera literaria:

Á LA ASCENSION DEL SEÑOR.

El astro Redentor que antes brillaba,
Su resplandor oculta en nube densa,
Y el Dios á quien el hombre maltrataba,
Con su gloria le brinda y recompensa.
Con pompa y majestad ya se elevaba,
Humilde, perdonando nuestra ofensa;
Y lleno de afliccion dejando al mundo,
Y de tristura, y de dolor profundo.

Y tú, que eres mi dicha y mi consuelo,
¿Por qué así me abandonas y te alejas?
¿Por qué, mi buen Jesus, te vas al cielo,
Y en esta oscuridad triste me dejas?
Ya llenas de amargura y desconsuelo,
En el dolor sumidas tus ovejas,
Te ruegan les perdones sus pecados,
Y á los Edenes llévesias dorados.

Revistiéndose el cielo de alegría,
Con majestad aguarda tu llegada;
Y entona con dulce melodía
Himnos de triunfo á tu gloriosa entrada.
Y los celestes coros ese dia,
De regocijo llenan tu morada;
La morada de dicha y de ventura,
Do tiene el Trono el Padre de ternura.

Con tu preciosa sangre rescataste
Al mundo infiel del eternal castigo,
Y á la diestra del Padre colocaste
Ese trono divino que bendigo;
Y ser severo juez te reservaste,
Para un dia aterrar al enemigo:
Presentaránse á tí los que existieron,
Y allí te temblarán si te ofendieron.

LUIS DE MONTALVO Y JOAQUIN MORENO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Zaragoza 24 de abril. Ya que todos los dias vienen dando cuenta los periódicos, así de la corte como de las provincias, de los crímenes que en todas partes se cometen, y de las manifestaciones enérgicas de la opinion socialista, que va cundiendo, bueno será que tambien se publiquen algunos de los muchos actos heróicos de virtudes en que se ejercitan las almas que conservan viva la fe de nuestros padres, para que así resalte mas el benéfico y poderoso influjo de nuestra santa Religion. Pues si su falta y ausencia produce esos monstruos del órden moral, y pone en boca de los pobres esas voces infernales de *¡mueran los ricos!* su presencia hace que los ricos usen de sus bienes como si no usasen, y se igualen espontáneamente con los pobres.

El hecho de que voy á ocuparme es una prueba palpitante de ello; y al paso que revela el estado de penuria en que se encuentra nuestro virtuoso clero, nos manifiesta el concepto que se merecen esos hombres vulgares, que diariamente están dirigiendo contra él calumnias y diatribas, y que, antes de entrometerse á juzgarlo, debian meter la mano en su seno y reflexionar detenidamente si están en disposicion de tirarle la primera piedra.

Zaragoza está presenciando uno de tantos actos de caridad, como sabe inspirar sola la Religion católica, pero que merece particular mencion, atendida la condicion de las personas que en él figuran. Porque seguramente edifica, mas que si fuese un hombre cualquiera, ver á todo un conde de Sobradiel visitar á un pobre eclesiástico enfermo, poco conocido de las sociedades del buen tono, pero sí de las personas devotas.

Mas no se limitó á visitarle, sino que, habiéndole visto postrado en una triste y lóbrega estancia, falto hasta de las cosas mas indispensables, volvió á su casa conmovido, é inmediatamente mandó preparar una sala, á la cual fue trasladado el enfermo la misma noche, con todo el cuidado y precauciones posibles, en hombros de sus criados; y en ella recibe, no solamente las medicinas y alimentos necesarios, sino tambien frecuentes visitas y consuelos del señor conde y de toda su religiosa familia.

Al dia siguiente, 22 del actual, se llevó el Santo Viático de la catedral, para cuyo acto prestó el señor conde su coche, saliendo ademas, con todos sus dependientes, á recibir á su Divina Majestad con hachas encendidas. Todas las personas noticiosas de este hecho están sumamente edificadas de la piedad del señor conde, y dirigen al cielo fervientes súplicas por él y toda su familia.

—**Se insiste en que el Sr. Figueras va á presentar** una proposicion sobre los sucesos de Valencia, censurando directamente á los Sres. Zavala y O'Donnell.

—*La Gaceta* **desmiente que la diputacion provincial** de Madrid se haya valido de los fondos de calamidades para los gastos de la funcion de la entrega de las banderas.

Damos asenso á la rectificacion. La corporacion, entre otras razones, no habia de prestar sus actos al epígrama.

—**Los puros no se entienden. En la cuestion de imprenta** andan divididos.

—**El Infante D. Enrique se halla acometido de vi**ruelas y sarampion, y asimismo uno de sus hijos.

—**El gobierno al fin se ha convencido de la nece**sidad de que haya camino desde el pueblo de Cerdá á Játiva.

Se está abriendo carretera. ¡Gracias á Dios!

—**Anteanoche se efectuó con toda pompa el enlace** de la señorita de Toreno con el conde de Superunda, siendo S. M. la Reina representada por la señora condesa viuda de Toreno, madre de la novia, y dama de S. M., y padrino S. M. el Rey, representado por el marques de Camarasa, tio de la novia. S. M. la Reina le ha conferido á la desposada, como regalo de boda, la banda de damas nobles de María Luisa.

—**El dia 2 de mayo solo formarán los seis primeros** batallones de línea de la Milicia, el cuarto de ligeros, dos compañías de ingenieros y la mitad de la caballería.

—**Quieren decir que el señor duque de la Victoria** regresará á Madrid desde Búrgos, y no realizará el viaje á Logroño y Zaragoza.

—**La** *Gaceta* **publica la distribucion de fondos para** mayo. Los gastos importan 136.195,511 rs.

—**D. José María Camacho, administrador de con**tribuciones de Madrid, ha sido repuesto en su destino.

—**Se aseguraba anoche que iban á verificarse algu**nos cambios en el personal de altos funcionarios del ramo de Hacienda. El Sr. Tejada parece que saldrá de la subsecretaría, pasando á otro destino importante.

—**Llegan á 50,135 las cabezas de ganado que han** entrado en la feria de Sevilla celebrada los dias 18, 19 y 20 del corriente. En estas se contaban 520 caballos, 981 potros y 700 yeguas: de los primeros se han vendido 260, de los segundos 250 y 160 de las últimas.

—**Está ya aprobado el establecimiento en Aranjuez** de una escuela práctica de puentes, con el material que se halla actualmente á las inmediaciones de dicho real Sitio.

—**El boceto premiado del cuadro de la coronacion** de Quintana, es el de D. Bernardo Lopez.

—**Parece que anteayer se encontró enterrada una** jóven en uno de los caminos que conducen á la ermita de San Isidro. El cadáver estaba cubierto de heridas. El crímen debió perpetrarse el domingo último.

—**La industria de la seda ha recibido en Algeciras** un gran impulso con la apertura de un establecimiento perfectamente provisto de todo.

—**El tratado de comercio y de consulados entre** España y Nápoles ha sido aprobado por la comision de las Cortes, y muy pronto se presentará á la Asamblea, con informe favorable.

—**Parece que el gobierno francés opone algunos** obstáculos á la conclusion del tratado de límites entre España y Francia.

—**Anteayer á las seis de la mañana cayó desde un** cuarto tercero, en la calle de Calderon de la Barca, y quedó muerta en el acto, una criada de servicio.

—**Se nos asegura que en el inmediato pueblo de** Getafe se está exigiendo á los eclesiásticos allí residentes la cuota mensual de cinco reales por la escepcion que tienen de servir en la Milicia nacional, y que, al comunicarles la órden, se les ha obligado, por una disposicion retroactiva, á satisfacer todo lo que corresponde á los catorce meses anteriores.

Los señores sacerdotes han tenido que entregar sin dilacion el dinero que se les exigia, por evitar el embargo de que se vieron apercibidos, y librarse de ir tal vez presos á la cárcel pública, como parece se les habia indicado. No tenemos noticia de que hasta ahora haya ocurrido un escándalo semejante ni en Madrid ni en ningun otro pueblo de esta provincia.

—**Sucesos de Valencia.**

Segun un diario progresista, todavía hay mas de 500 nacionales en la ciudad, decididos, con algunos oficiales, á defender el órden.

Se ha sometido á la diputacion la dimision del ayuntamiento, sin permitirse la mas ligera modificacion; y al ayuntamiento, la de los oficiales de la Milicia.

La fuerza del ejército continúa cubriendo algunos puntos importantes de la poblacion. Por las noches recorren las calles algunas patrullas: la capital está materialmente tranquila.

El 26 se dió libertad á algunas de las personas que se hallaban presas; pero aun continúan las actuaciones.

Hace dos dias llegó al Tribunal Supremo de Justicia la competencia suscitada entre las jurisdicciones militar y civil sobre los sucesos últimamente ocurridos.

Se ha realizado la declaracion de soldados. La Milicia continúa organizándose.

—**Para llenar las vacantes de mariscales de campo** se designan al diputado á Cortes y oficial del ministerio de la Guerra, Sr. Valdés; al ayudante del Rey, don Ventura Barcaiztegui, y algunos otros brigadieres que mandan regimientos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.—*El Burlador de mozas.*

CIRCO. A las ocho y media.—*El Sueño de una noche de verano.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Se asegura que han llegado todas las ratificaciones del tratado al ministerio de Negocios estranjeros de Paris, y que su cange habrá tenido lugar el 25. Añádese que inmediatamente despues del cumplimiento de esta formalidad se publicará por *El Monitor* dicho documento, así como los protocolos de la 23.ª sesion del congreso.

Se sabe que muchos diarios, dando crédito á sus corresponsales de Paris, pretenden que los representantes de Cerdeña habrán entregado á los de la Francia y de la Inglaterra una especie de protesta contra la determinacion del congreso de no estralimitar las atribuciones fijadas por los actos anteriores á la reunion, rehusando abrir la discusion sobre la cuestion italiana.

—Segun el *Diario de los Debates*, existe efectivamente una nota de los plenipotenciarios sardos, pero sin el carácter de protesta; es mas bien la esposicion de las inquietudes que inspira á Cerdeña el estado de Italia, y la invitacion dirigida á los gabinetes de Paris y de Lóndres de tratar del asunto, de concierto con el gobierno del Piamonte. Sea como fuere, se anuncia de Berlin la publicacion de una *Memoria*, por la cual el Austria se esfuerza en refutar las objeciones de la nota piamontesa, en lo que se refiere á la administracion de las provincias italianas puestas bajo su dominacion, y la declaracion de estado de sitio del ducado de Parma.

—Algunas correspondencias de Nápoles dejan entrever un próximo arreglo entre el gabinete siciliano y las potencias occidentales.

—Las noticias de América, traidas por el *Atlántico*, que salió de Nueva-Yorck el 12 de abril, desmiente los rumores que circulaban respecto á una intervencion de las flotillas de Francia y de Inglaterra en Costa-Rica.

—Los periódicos estranjeros publican los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 25 de abril.*—El 4 de mayo próximo se celebrará una funcion religiosa en accion de gracias con motivo de la paz. El presidente Nulandt ha partido ayer para Jassy, donde va á organizar la banca de los Principados danubianos. La flotilla prusiana ha recibido la órden de dirigirse hácia el mar Negro.»

«*Lóndres 25 de abril.*—Despachos de la Crimea anuncian que desde el 9 de abril no se impide á los ingleses pasar el Tchernaia, solo que los oficiales deben volver al campo por la noche. El permiso dado á los generales para visitar los campos rusos no puede esceder de tres dias.

—»M. de Fonton, embajador ruso en Hannover, ha sido nombrado embajador en Viena. M. de Fonton se halla en este momento en San-Petersburgo.»

«*Lóndres 26 de abril.*—En la sesion de la Cámara de los Comunes, lord Palmerston ha desmentido el rumor acreditado por los periódicos del envio á Canadá de 10,000 hombres del ejército, añadiendo únicamente que se enviarán 4,000 para reemplazar los regimientos que regresan á Inglaterra.

»Lord Palmerston ha declarado despues que el gobierno inglés no tenia intencion de enviar tropas contra el aventurero Walker.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73,75.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Idem esterior, 25.
Consolidados, 92 ⅛ á 92 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris mártes 29 de abril, á las once y veinte y cinco minutos de la mañana.—*El Monitor* publica hoy el tratado de paz.

CORTES.

La sesion se abre á la una y media, y se lee y aprueba el acta de la anterior.

No habiendo despacho ordinario, se pasa á la órden del dia.

Se lee el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de capellanías colativas.

Dada lectura de una enmienda que presenta á los tres primeros artículos del proyecto el señor Gil Virseda y otros, y declarado por la comision que no la admite, usa de la palabra para apoyarla su autor.

El Sr. Aguirre pronuncia algunas palabras para contestar á aquel diputado, y el Congreso no toma en consideracion la enmienda.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

// LA REGENERACION
DIARIO CATOLICO.
«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»
MADRID VIERNES 2 DE MAYO DE 1856.

UN RECUERDO HISTÓRICO.

El ronco bramido del cañon y el lúgubre clamoreo de las campanas, nos recuerdan que hoy es el aniversario de aquel fausto dia en que los esforzados hijos de España escribieron con su sangre el prólogo de una historia memorable.

Era en el otoño de 1805, y daba Pitt una comida de campo, á la que asistian varios de sus amigos. Llegole, entre tanto, un pliego, donde le participaban la rendicion de Mack, en Ulma, con 40,000 hombres, y la marcha de Napoleon sobre Viena. Comunicada tan triste noticia á los que le rodeaban, esclamaron unánimes: «¡Todo se ha »perdido! ¡Ya no hay remedio contra Napoleon!»

«Todavía hay remedio, replicó Pitt, todavía »hay remedio, si consigo que se provoque una »guerra nacional en Europa, y esta guerra ha de »comenzar en España.» «Si, señores, añadió des»pues; la España será el primer pueblo donde »comenzará esa guerra patriótica; España es la »única nacion que puede salvar á Europa.»

Hombres y gobierno en cuyas manos están actualmente los destinos de nuestra patria, que el aniversario de gloria que en estos momentos se celebra en el Prado de Madrid os recuerde que el ilustre ministro de la Gran Bretaña no se equivocó.

Para vencer al capitan del siglo y humillar las águilas de Marengo, Austerlitz y Jena, viose que eran ineficaces las fuerzas coligadas de las naciones europeas, y los grandes políticos fijaron su mirada en el pueblo, de cuyo brío respondian las hazañas insignes de Sagunto, de Granada y de Lepanto.

¡Ah, es que en aquella sazon corria aun, lozana y vigorosa, entre la gente íbera, la fértil savia que engendra los héroes, é inspira las grandes proezas!!

El pueblo español era el pueblo creyente, y unido por iguales principios y sentimientos.

Venia Napoleon á conquistar á España, y España se levantó, cobijándose bajo el *lavarum* santo de sus seculares creencias.

Esa fue su historia de ayer.

Contemplando lo que ahora acontece, ¿podria decirse que esa seria tambien su historia de hoy?

¿Pelearíase hoy, como se peleó entonces, para poner á salvo, á la vez que la independencia de la patria, la independencia de los objetos donde se hallaban simbolizadas las tradiciones de la esplendorosa monarquía de España?

¡Ah, que no en vano se siembran á manos llenas por nuestro suelo las semillas revolucionarias!

En 1808, los españoles todos prorumpian en un mismo grito; y ninguno habria osado someter á los azares de la suerte los elementos que componian aquella soberbia unidad, que devolvia la esperanza á los que se juzgaron perdidos delante del invicto conquistador.

Si los sucesos que ocurrieron en esa época inolvidable volvieran á reproducirse, ¿volverian los hombres públicos á fiar á España la salvacion de Europa?

Fuera preciso antes que desapareciese de su historia la historia de estos últimos años;

Y que otra vez se mostrasen al mundo los españoles fuertemente unidos por los sentimientos de Religion y monarquía; y á estos sentimientos han de volver, si quieren conservan sus bienes y recobrar la paz. Si de ellos se desvian, si oyen las prédicas incendiarias de los apóstoles de la razon y de lo que llaman la *idea*, verán, no tememos afirmarlo, verán, no dias de gloria y de heroismo, como el Dos DE MAYO, sino dias de luto y horror. Sí: ó la nacion española vuelve á la unidad de sentimientos que la guiaron en aquella época memorable, *ó está perdida.*

JUICIO SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE ESPAÑA.

Está llamando la atencion estos dias en la prensa y en las conversaciones el artículo que contra la actual situacion de España publicó *El Constitucional* de Paris del 21; artículo al que da mucha importancia el ser tenido dicho periódico por órgano del ministerio de Negocios estranjeros del Emperador Luis Napoleon. Nuestros colegas de esta corte le publican, si bien los amigos de la situacion procuran disimular sus recelos y consolarse con que *El Pais* y algun periódico de Paris la elogian. Vamos, pues, á trascribir dicho artículo de *El Constitucional*, y lo que acerca de él dicen de Paris á varios periódicos de diferente color político, manifestando antes, sin embargo, el gran sentimiento que nos aqueja al ver que las dolorosas circunstancias porque atravesamos obliguen á la prensa á tratar de un asunto de carácter tan grave y delicado.

¡Ah! Si el gobierno escuchase la palabra imparcial de los que, como nosotros, le denuncian uno y otro dia los desaciertos que comete, entonces no habria que temer que vinieran á contristar el ánimo de los buenos españoles cuestiones como la que ha suscitado el diario que ve la luz al otro lado de los Pirineos.

Hé aquí su contenido:

«Las cartas que recibimos de España escitan toda nuestra atencion hácia el estado de trastorno en que se halla aquel desventurado suelo.

»Hubo un motin en Valencia, con ocasion de la quinta. Cinco horas de combate fueron necesarias para restablecer el órden, empleando la artillería y derramando sangre por toda la ciudad.

»En Zaragoza reina amenazadora agitacion, presagio de otra asonada, y la alarma es general en Madrid.

»El viaje de Espartero, las discordias que existen en el seno de la mayoría de las Cortes, el mal disimulado antagonismo de los dos generales ministros, las violentas polémicas de la imprenta, todo muestra que al otro lado de los Pirineos se preparan nuevos acontecimientos, que Dios quiera no se conviertan en catástrofes.

»No pretendemos esponer con detenimiento lo que tienen de estraño y anormal los sucesos de que está siendo teatro la península ibérica. Nos contentaremos con apuntar algunas de las singularidades notables que en ellos vemos.

»Hace España una revolucion para destruir la inmoralidad administrativa, y, sobre todo, para restablecer el imperio de las leyes constitucionales, que se observaban mal.

»No estamos llamados á fallar sobre la cuestion de inmoralidad, ni sobre el valor de las acusaciones en que se funda. Puntos son estos harto personales y delicados para espuestos por estranjeros, que no tienen á la vista todas las partes del proceso, y que no pueden tenerlas. Cuanto podemos hacer es compendiar en breves palabras la situacion política.

»Se ha querido obtener el restablecimiento y observancia de las instituciones representativas. Sea; pero lo que vemos es el resultado, y él nos afirma que, despues de cerca de dos años, España no posee ninguna ley política; que está gobernada por un duunvirato dictatorial, sostenido por una Asamblea Constituyente, que recuerda, por su escesiva duracion, la Asamblea del Largo Parlamento de Inglaterra en la época de la revolucion. No era, ciertamente, para esto para lo que se hizo la de julio de 1854.

»La Constitucion está concluida, y votada definitivamente por las Cortes. ¿Por qué, pues, no se promulga? La Constitucion está hecha, repetimos. ¿Por qué, pues, quiere estenderse á una tercera legislatura la vida de la Constituyente?

»Por otra parte, antes de la reunion de esta Asamblea, existia ya una Constitucion. ¿Quién dió, pues, á un ministro el derecho de abolir la obra del Parlamento? La Constitucion de 1845, ¿no fue redactada legalmente por las Cortes y sancionada por la Reina?

»Hasta ahora la monarquía ha quedado en pie, sobrenadando en el mar de los desastres revolucionarios. ¿Por qué ese trono que la revolucion ha respetado, esa Reina cuyo retrato colocaban los revoltosos con respeto en las barricadas todas, se vieron despojados de su derecho de iniciativa en las reformas constitucionales? ¿Quien dió á los ministros el poder de abdicar en nombre de la Reina, de esa Reina que se fiaba en ellos, su derecho de tomar parte, como en 1836, en 1837 y en 1845, en los trabajos de la Asamblea reformadora ó Constituyente? ¿Qué puede significar un soberano anulado de tal manera, de tal manera despojado de todo poder ante la Asamblea? Muy ciego es necesario ser para no mirar ya la violenta lucha que no puede dejar de estallar despues de una tan forzada tension de todos los elementos políticos y sociales.

»Y, en efecto; por todas partes se han visto surgir los síntomas de la sorda fermentacion que desgarra el pais.

»La revolucion hízose en julio de 1854. En agosto se alzaban barricadas republicanas, al grito de *¡viva Espartero!* Preciso fue que O'Donnell montara á caballo, que Concha amenazara con sus tropas reunidas en el palacio de Buena-Vista; que el mismo Espartero, acometido en su casa por una falanje de furiosos, se negara á recibir la diputacion de aquellos nuevos rebeldes, para que tal revolucion, públicamente censurada, consintiese en dejar las armas.

»Poco despues Zaragoza levanta de nuevo el estandarte de la rebelion, y Barcelona la imita bajo el pretesto de una cuestion de aduanas, trasformada en cuestion social. El general Concha, á fuerza de heroismo, logra domar á la rebelion catalana y á la insurreccion de sus tropas, inficionadas ya del veneno revolucionario. Zaragoza se apacigua á fuerza de humildes concesiones de parte del gobierno. En Córdoba se organizan bandos que apalean á las gentes pacíficas. La Milicia nacional de Antequera saluda á tiros á los individuos del Casino, que la ven desfilar desde sus ventanas. El brigadier O'Donnell, hermano del ministro de la Guerra, se ve obligado á transigir con los revoltosos en Málaga, en donde hace poco tiempo que el nuevo gobernador, Sr. Velo, se ha visto en la precision de dispersar á la bayoneta, y por medio de descargas, á los grupos tumultuosos de los arrabales.

»En Andalucía se hacen repartimientos de los bienes de la nobleza, espropiando revolucionariamente á sus legítimos dueños, y en Estremadura se imita en la actualidad tan tentador ejemplo. Pero aun hay mas: en Madrid mismo, á las puertas del palacio del Congreso, estalla una insurreccion de la guardia de la Milicia nacional, que aspira á fusilar los diputados, insultando, menospreciando, y aun burlándose de las mas encumbradas notabilidades progresistas. Espartero les habla, pero no con el acento que inspira la conciencia de la fuerza, sino con una moderacion que casi peca de debilidad, y tampoco es escuchado.

»Tal es el resúmen que resulta del rápido exámen de los hechos denunciados por la prensa de todos colores ú opiniones, y hasta un ministro de la corona, el Sr. Huelbes, no ha podido menos de declarar en las Cortes que para el gobierno es un dia de contento aquel en que no recibe la noticia de alguna insurreccion. No se puede dudar, en vista de todo esto, que España se agita en medio de una crisis que la abruma, y cuyo desenlace puede ejercer, en circunstancias determinadas, una influencia fatal sobre el resto de Europa.

»Dios nos libre de desear la intervencion directa, por medio de la fuerza, en los asuntos de una nacion, así de España como de cualquiera otra; pero creyendo que la libertad, el órden y la tranquilidad deben marchar á un paso completamente uniforme, tenemos el derecho de sacar de su actual situacion la enseñanza que en ella se contiene.

»Cierto es que la monarquía se ha proclamado en España; pero tambien lo es que la vemos aniquilada, y que la prerogativa real ha llegado á ser verdaderamente nominal. ¿Se querrá establecer la república en España? ¿Será ese el término definitivo de tanto trastorno? Bueno es que lo sepamos, si en efecto es así.

»Espartero es el presidente del Consejo de ministros, y, sin embargo, los de la Montaña, que hacen la oposicion al gabinete presidido por dicho general, le aclaman por su jefe. Al mismo tiempo está querido y respetado como jefe tambien por la fraccion llamada de los *puros*, que milita del mismo modo bajo las banderas de la oposicion. Siempre es á Espartero á quien se dirigen las diputaciones de barceloneses que la insurreccion envía con frecuencia á Madrid; y siempre oyen de su propia boca palabras benévolas, que sirven de alimento á sus esperanzas. Los representantes de Zaragoza tambien se entienden con él, y, por último, los rebeldes de Valencia, de Córdoba, de Málaga, de Búrgos y de Madrid levantan sus estandartes y amontonan las piedras para sus barricadas al grito de *¡viva Espartero!* El duque de la Victoria no responde con ningun acto público, ni desalienta con ninguna declaracion estas aclamaciones criminales. ¿Qué deberemos pensar de semejante conducta en un hombre que es primer ministro, y que se llama á sí mismo el mejor súbdito de la Reina? Las cartas y periódicos que recibimos de Madrid vienen llenos de tristes presentimientos. El viaje del duque de la Victoria está siendo objeto de los mas desconsoladores comentarios. A su vez el general O'Donnell allega tropas á los alrededores de la capital. El lenguaje de los partidarios de cada uno de estos generales es de lo mas violento. ¿Presenciaremos todavía otra escena de reconciliacion sentimental, ó es que ha llegado la hora de un rompimiento definitivo? El general O'Donnell tiene al menos el mérito de haber roto abiertamente con los partidos exaltados. Si no sabemos todo lo que quiere, al menos se sabe todo lo que no quiere; pero ¿qué sucederá el dia en que el general Espartero quede solo en el poder, rodeado de sus antiguos ayudantes y de los jefes de la Montaña? Nadie, en España, puede vanagloriarse de conocer todos sus compromisos con los demócratas, sus tratos con los *puros*, ni los vínculos misteriosos que pueden unirle con los que aclaman su nombre en las barricadas de Valencia. Hoy, como en sus actos y manifiesto de 1840, el general Espartero oculta sus intenciones con un velo de reticencias y generalidades, que, á la vez, esparcen por todas partes la esperanza y el temor, la duda y la confusion.

»Los unos ven en él al futuro presidente de una república federativa, y le aclaman á título de tal; los otros, al presidente futuro de un gobierno provisional, al que debe poner fin un cambio de dinastía, y en este concepto le colman de alabanzas. Algunos creen descubrir en él una especie de dictador, ejerciendo su poder bajo el reinado puramente nominal de Isabel II. Muy pocos le juzgan desnudo de ambicion y piensan que solo aspira á retirarse á su quinta de Logroño. Lo cierto es que, en tan estraña situacion, lo que alienta á unos es para otros, para los mas, para el pais en general, fuente de alarmas y de temores.

»Semejante situacion política promete ser un obstáculo á la paz de Europa, y es por lo mismo digna de atento exámen, y debe dar motivo á serias reflexiones.

»Pero hoy nos limitamos á indicar rápidamente los rasgos principales que la caracterizan: falta de toda iniciativa eficaz de parte del gobierno; anulacion de la prerogativa real; carencia de toda ley política; constante agitacion; oleadas revolucionarias que vagan de una en otra provincia, y siempre, y en todas partes, al grito de *¡viva Espartero!*; deplorable relajacion del principio de autoridad; los partidos aprestándose á nuevas luchas, de cuya proximidad da indicios la organizacion que da al ejército uno de los jefes del gobierno, mientras el otro agrupa á su alrededor la Milicia ciudadana.

»Lo repetimos una vez mas: semejante espectáculo á nuestras puertas, en nuestra frontera, en medio de una nacion tan llena de vida como España, debe llamar muy seriamente la atencion.

»Partes, que los hechos se encargan luego de desmentir, nos anuncian todos los dias que la tranquilidad mas completa reina en España; que todo allí es prosperidad y bienestar bajo el gobierno del mejor de los ministerios, á la sombra de la mejor de las Asambleas Constituyentes.

»Parécenos que ya es tiempo de salir de estos lugares comunes telegráficos, de penetrar en el fondo de esa situacion, que, de prolongarse demasiado, se trasformará quizás en algo mas grave *Ya es tiempo de que la opinion europea pida cuenta á los hombres de Estado que gobiernan á España del uso que han hecho del poder en cerca de dos años, y sepa por sus palabras, y sobre todo por sus actos, si trabajan sinceramente á fin de restablecer el órden y consolidar la dinastía.* Para el general Espartero y el general O'Donnell es un deber de honra no dejar la menor duda acerca de sus intenciones, y quitar toda esperanza á las fracciones anárquicas.

»El secretario de la redaccion, *L. Boniface.*»

Acerca de este artículo dice el corresponsal parisiense de un periódico moderado:

«He oido, y creo sea verdad, que el artículo de *El Constitucional* ha causado grande sensacion y alguna alarma en la legacion española. Olózaga es casi seguro que ha trasmitido á ese ministerio el escrito del diario que aquí suele recibir altas inspiraciones; es muy probable que pida esplicaciones á este gabinete sobre lo que significa la notable publicacion de *El Constitucional.*

»Si dentro de dos dias no ha recibido este diario una amonestacion de la autoridad, ya Vds. pueden calcular lo que quiere decir el artículo que le remito.»

Acerca de este mismo artículo escriben de Paris con fecha 21 al periódico democrático *La Discusion* lo siguiente:

«Público era en Francia desde los primeros dias de la revolucion española el deseo que tenia el Emperador de acabar con ella. El gabinete francés se ha preocupado siempre de la situacion de España: el foco de libertad que arde allende los Pirineos puede, decian, comunicarse á la Francia; pues toda ella es una hoguera cubierta de ceniza. Natural es que se alarme de esta situacion un gobierno autocrático, cuyo primer acto fue arrancar la tribuna y arrojarla á la cabeza de los oradores, romper las plumas de los escritores independientes, dar direccion oficial á la imprenta, estableciendo una censura ominosa á fin de encerrar bajo llave el invento de Guttemberg en caso de atreverse á hablar alto. ¡Silencio, pasajeros; no turbeis el reposo del César!

»La España con su Asamblea, en donde todos los partidos luchan á la luz del sol; con sus periódicos, donde todo el mundo puede espresar su pensamiento, sin mas tribunal á que sujetarse que el jurado; la España, en fin, con sus elecciones libérrimas, ofrece un contraste demasiado chocante con el estado político de Francia, para que no se alarmen con él los hombres que lo dirigen.

»*El Constitucional* de hoy plantea ya la cuestion en un artículo que, segun se dice, le ha sido *comunicado*. El diario semi-oficial, despues de hacer á su gusto la historia de las agitaciones de España desde 1854, termina de una manera amenazadora su artículo, diciendo: *Tiempo es ya de que la opinion europea pida cuenta á los hombres que dirigen el gobierno de España, del uso que han hecho del poder en estos dos últimos años. Tiempo es ya de saber por sus palabras, y sobre todo por sus hechos, si trabajan sinceramente para restablecer el órden y consolidar la monarquía.* ¿Cuál será la respuesta que los hombres de Estado de España darán á esta oficiosa pregunta? Y, sobre todo, ¿les ha sido realmente hecha? A Vds., queridos amigos, toca contestar y esclarecer el hecho: en cuanto al público de Paris, no se halla en él un solo individuo que dude que *El Constitucional* es en esta ocasion *el órgano legítimo del ministerio de Negocios estranjeros.*»

A propósito del mismo artículo de *El Constitucional*, escriben de Paris, con fecha 21, á *El Norte* de Bruselas del 23 lo que sigue:

«El artículo de *El Constitucional* de hoy es una verdadera acta de acusacion conta el gobierno español, y ha causado bastante sensacion en el personal de la embajada. Esta mañana el embajador de España fue al ministerio de Negocios estranjeros para quejarse de este artículo, y dar esplicaciones justificativas de Espartero y de sus colegas. El conde Walewsky escuchó con bastante frialdad estas esplicaciones. El gobierno imperial, atacado algunas veces con viveza en los paises constitucionales vecinos de Francia, no tiene muchas simpatías por el régimen de la libertad absoluta, y á menudo ha tenido ocasion de manifestar acerca de esto sus pensamientos y sus quejas en notas y en declaraciones oficiales, y en ello insistirá.»

CORTES.

Dos cuestiones estuvieron á la órden dia en la sesion del miércoles; la de capellanías colativas, y la de la firma de los autores en los artículos de periódicos.

Se empezó el debate acerca de la primera con una enmienda del Sr. Gil Virseda al proyecto de la comision, en que esta, so color de aclarar la ley de 19 de agosto de 1841, quiere establecer una medida enteramente revolucionaria y nunca admitida en ningun tribunal del mundo. Segun sus artículos, y mas especialmente, segun las esplicaciones de la comision, de lo que se trata es, de borrar de la serie de los tiempos los años trascurridos desde 1841 hasta el dia, y hacer que no hayan existido legalmente ni las disposiciones del Concordato, ley del reino, ni los decretos que han nacido de ese mismo Concordato. La comision quiere que todo el que tenia derecho en 1841 á una capellanía colativa lo tenga hoy, y por consiguiente, lo haya tenido durante el Concordato; y lo tenga, no así como se quiera, sino aun en el otro mundo; puesto que su personalidad pasa á ser representada por sus herederos.

Este es un nuevo género de progreso que no comprendemos, por mas que en legislacion se parezca mucho al que los progresistas siguen en política. En política no saben salir del siglo XVIII, y ahora en legislacion quieren retroceder á la época de los Dionisios y Poliorcetes. Estancar los derechos en una persona es, por regla general, parar el órden sucesivo de los tiempos, y obligar á todas las generaciones á que se sometan á las circunstancias en que se hallaban sus antepasados en un dia dado de 1841. Los derechos no seguirán durante 20 años, que es el tiempo que señala la comision á los que los adquirieron en dicho año, el órden regular de la naturaleza humana, con las defunciones de los unos y enlaces ó convenios de los otros, sino que, partiendo del principio de estabilidad, siempre se considerará vivo para los efectos de la ley el que hace 15 años que duerme con sus mayores.

Las consecuencias de tan original principio son tan obvias como funestas serán en la practica. Supongamos que un sugeto cualquiera tenia derecho en 1841 á una capellanía colativa. Murió sin hijos, y al morir legó sus bienes y todos sus derechos á un amigo, declarándolo así en su testamento. Durante su vida no quiso hacer uso de su derecho ó por motivos de conciencia, ó porque, teniendo algun pariente lejano, dejaba á la voluntad de este que se opusiese á la capellanía. ¿Qué sucederá con la nueva ley? Que el heredero, sabiendo que goza de la representacion legal, revindicará sus derechos, y vendrá á obtener los bienes de la capellanía contra la voluntad del fundador, que solo quiso fuesen para sus consanguíneos, y contra la voluntad tambien del último testador, que durante su vida se negó obstinadamente á aceptar esos bienes.

Hemos puesto este ejemplo como uno de los muchos que se presentarán en la práctica, y que no solo echarán por tierra los derechos legítimos que nacen del órden natural de las sucesiones por defuncion de los individuos, sino que anularán la voluntad de los fundadores de capellanías; derecho el mas sagrado que conceden y respetan las leyes.

Y si con esto se adelantara alguna cosa en órden al pensamiento de la desamortizacion, malo muy malo seria acordarlo así, por faltarse á la justicia y á todas las leyes anteriores, mas al fin se comprenderia, como medio de llevar á cabo el empeño desamortizador; pero es el caso, que lejos de favorecer la desamortizacion, la perjudica visiblemente. Para disputar una capellanía colativa se necesita probar parentesco, y lo que ahora va á hacerse es, privar de los bienes á los que se hallan emparentados con el fundador en un grado cualquiera, pero claro y evidente, aunque mas remoto del que tenia el que vivia en 1841; y concedérselo á los que acaso ningun vínculo de sangre les une con aquel, dando lugar, por esta circunstancia, á pleitos y dilaciones, que se evitarian, si no se diese efecto retroactivo á los derechos fundados en los grados de consanguineidad.

Ninguna de estas observaciones tuvieron presentes los Sres. Gil Virseda, Aguirre y Bueno que fueron los que estuvieron disputando sobre la forma en que se habian de entender los artículos; llegando el Sr. Bueno hasta pedir, que se declaren nulas cuantas aplicaciones de capellanías se han hecho por los tribunales eclesiásticos, desde que se puso en vigor el Concordato. Por absurdo que esto sea en el órden regular de la gobernacion de los Estados, y respetándose las leyes, que, como el Concordato, se han hecho por los poderes legítimos, se debe confesar que, mirado revolucionariamente, el argumento es lógico. Si los derechos han de quedar en su fuerza y vigor desde 1841, claro es que cuanto se haya hecho posteriormente es nulo y de ningun valor. El que ha heredado á un individuo, muerto en 1842, con derecho preferente á otro que despues ha obtenido una capellanía, puede pedir ahora los bienes que constituyan esta, y habiéndosele de conceder esos bienes segun la ley que ahora se discute, por hallarse con mayor derecho, es evidente que queda nula la aplicacion que de los mismos se ha hecho al actual poseedor.

La cuestion de la firma de los artículos de periódicos ocupó el resto de la sesion. El Sr. Gil Sanz y el Sr. Lafuente, apoyaron la enmienda del Sr. Moncasi, que, como saben nuestros lectores, exije la firma, y la combatieron los señores Salmeron, marques de Tabuérniga y Rancés. Estos colocaron la cuestion en el terreno práctico, que es, en nuestro concepto, el verdadero. El señor marques citó dos hechos que pueden servir de leccion á los constituyentes, y que sin duda habrá que tener muy en la memoria, cuando haya de hablarse de ciertos asuntos. En circunstancias que no eran mas bonancibles que las actuales, ni las que probablemente se irán sucediendo, dos periodistas, español el uno y francés el otro, fueron traidoramente asesinados, por haber firmado sus artículos. Si su señoría hubiese hablado despues del Sr. Lafuente, todavía hubiera podido hacer uso de otro hecho mas convincente para este señor diputado. ¿No le valió un grave disgusto en la calle del Príncipe, cuando redactaba el *Fray Gerundio*, el ser conocido como único redactor de este periódico? Pues esto y mas nos sucederá el dia de mañana á todos los escritores, y sin que precedan los pasos de atencion que se dieron, segun fama, cerca del Sr. Lafuente para darle otro giro á aquel sensible acontecimiento. Por de pronto, ya se ha visto lo que le ha pasado al señor administrador de *El Padre Cobos*. ¿Qué no se hubiera hecho si los apaleadores hubieran conocido el nombre del autor del artículo?

«En España, decia el Sr. Rancés, sucederá lo que en Francia, donde se ha creado una plaza, que se llama la de *secretario de redaccion*; y no se conseguirá nunca que los artículos aparezcan firmados por sus verdaderos autores.» Es decir, que la medida llevará consigo todo género de inconvenientes, y no tendrá ninguna de las ventajas que se proponen sus autores; en lo cual convenia tambien el Sr. Salmeron, quien no veia ninguna garantía para las minorías. A pesar de todo, la enmienda fue aprobada. La ponemos á continuacion para que la conozcan nuestros lectores.

Dice así:

«En los periódicos, la responsabilidad es directa del autor del escrito, y obligatoria su firma en este y en el impreso. Subsidiariamente es responsable el director, que representará siempre á la empresa, y tendrá necesariamente constituida á su nombre, y para el indicado objeto, una garantía pecuniaria.»

Antes habian sido tambien aprobados los párrafos 1.° y 2.° y despues lo fué el 4.° En seguida se levantó la sesion, citando para el sábado.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision aclarando la ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas.

Leido el art. 1.° y una enmienda del señor Gil Vírseda, dijo

El Sr. GIL VIRSEDA: Desearia saber, antes de apoyar la enmienda, si la comision la admite, pues como el Congreso ha oido, está reducida á refundir en uno solo los tres primeros artículos que presenta la comision.

El Sr. AGUIRRE: La comision no admite la enmienda presentada por su señoría.

El Sr. GIL VIRSEDA: No acierto qué razon pueda tener la comision para no admitir la enmienda que he presentado. La comision prevé dos cosas, y dice lo que ha de hacerse cuando ocurran. Primer caso: supone que puede suceder que haya fallecido una persona que tuviese derecho á los bienes de una capellanía, y que no haya pedido su adjudicacion, y dice, que cuando esto suceda, se entiende que ha trasmitido sus derechos á sus herederos. Segundo caso: supone que puede suceder que en la actualidad exista una persona que tenga los derechos que le conceda la ley del año 41, y que no haya usado de ellos, y que fallezca antes de usarlos, y dice que entonces los trasmite á sus herederos.

Pues tanto este caso como el anterior están previstos en el artículo que propongo, y ademas preveo el caso en que los derechos se hayan trasmitido de cualquiera de las otras maneras que pueden trasmitirse, porque uno que tiene derecho á una capellanía puede disponer de él segun tenga por conveniente. Ruego á la comision y á las Cortes que tomen en consideracion el artículo que he presentado.

El Sr. AGUIRRE: Seré sumamente breve. No es exacto que el artículo propuesto por su señoría comprenda lo que los tres artículos propuestos por la comision. Nosotros hablamos en un artículo de los pleitos que haya pendientes y los que se entablen en lo sucesivo. ¿Y sabe su señoría por qué? Porque las dudas que han ocurrido en la aplicacion de la ley de agosto del año 41, han sido sobre si aquel que no ha hecho uso del derecho, ha podido ó no trasmitirlo. En esto ha estado la diferencia de los tribunales de España.

Su señoría añade, ademas, la trasmision por contrato. ¿Y quién le impide al que tenga un derecho trasmitirle como tenga por conveniente? La comision no admite la enmienda de su señoría: sin embargo, las Cortes resolverán lo que tengan por conveniente.

El Sr. GIL VIRSEDA: Estraño mucho que el señor Aguirre, en su ilustracion, haya creido que el trato de trasmision de derecho por contrato no admite duda. La generalidad de las Audiencias y el Tribunal Supremo así lo han entendido; pero ha habido tribunales que lo han entendido de otro modo, y para que no suceda, propongo que se reconozca ese derecho.

El Sr. AGUIRRE: Segun los principios generales del derecho comun español, ¿admite duda que el que tiene un derecho lo puede trasmitir á quien quiera? ¿Para qué se ha de espresar eso en la ley de capellanías colativas?

Esta enmienda no fue tomada en consideracion, y se procedió á la discusion del art. 1.°

El Sr. BUENO: En 19 de agosto del año 41 se publicó una ley, en virtud de la cual se destruyó la amortizacion que existia respecto de las capellanías de sangre, y se adjudicó el derecho de adquirir esos bienes á los parientes mas próximos á los fundadores: si esa ley hubiera seguido sin interrupcion su curso ordinario hasta el dia, nada tendria que decir respecto del artículo que se discute.

En 17 de octubre del año 51, la Santa Sede celebró un Concordato con el gobierno de España, y en él se dijo algo respecto de los bienes de la Iglesia; pero en el año 52, el gobierno de aquella época, en un decreto dado por el Sr. Gonzalez Romero, dijo que desde 17 de octubre de 1851, la ley de capellanías habia dejado de existir, y dictó las disposiciones que tuvo por conveniente. Señores: la comision, al proponer estos artículos de la ley aclaratoria, se ha colocado en un terreno en que creo no puede sostenerse; y digo esto, porque si la ley no existia, los que hayan fallecido teniendo ese derecho, es claro y evidente que no han podido trasmitirle. Es necesario mirar con mucha detencion esta cuestion, porque es sumamente grave y ha de dar lugar á grandes cuestiones en los tribunales. Es muy posible que algunos de los herederos de los parientes mas próximos á los fundadores que hayan fallecido en esa época, traten de hacer valer sus derechos, y yo, hombre de ley, diria que si la ley no habia estado vigente en esa época, no tenian ningun derecho, y, por consiguiente, no podian trasmitirle. Si la comision se hubiera limitado á lo que se prescribe en el art. 1.°, yo nada hubiera dicho; pero ha pasado mas adelante, pues ha reconocido la validez del decreto dado en tiempo de Bravo Murillo, aboliendo la ley de capellanías, y se limita á reconocer la nulidad de las aplicaciones hechas por los diocesanos desde el decreto de 6 de febrero de 1855, dado por el señor Aguirre.

De este mismo defecto voy á sacar un argumento fuerte, en contra de los que piensan que la ley del 41 fue abolida por el decreto del año 52. El Sr. Aguirre, en el decreto del año 55 no restableció la ley del año 41, y es claro que no podia restablecerla, porque no habia sido abolida, así es que se limitó á decir que se declaraba en su fuerza y vigor la citada ley. Pues bien: si la ley estaba vigente, ¿cómo se reconoce lo que se hizo, en virtud del decreto dado en el año 52? Si la ley fue abolida, no pueden trasmitirse los derechos de los que en aquella época murieron; y si no fue abolida, no pueden reconocerse los derechos adquiridos en virtud del decreto del año 52. En el Concordato se dijo que se devolverian los bienes á la Iglesia, para ayuda de sostener al clero, y de este acto han resultado grandes perjuicios al Estado. Muchos de esos bienes han pasado á manos de personas agraciadas por los Prelados, llegando en algunos puntos hasta el escándalo, y yo se lo revelo al señor ministro de Gracia y Justicia, que debe velar, no solo por la legalidad, sino por los intereses del Estado.

Yo sé de diocesano que en un solo dia, sin mas que por su voluntad, al hijo de un pobre campesino, persona que no seguia ninguna carrera, ni la seguirá, se le adjudicaron dos capellanías, que bastarian para ha-

cer rico á cualquiera, y eso fue segregar esos bienes con perjuicio del Estado. Sé de otro diocesano, que, despues del decreto de 6 de febrero de 1855, ha adjudicado capellanías de sangre, ascendiendo á mas de diez mil duros. Esto ha sucedido en uno de los obispados de la provincia de Cáceres.

Señores: al reconocer la comision que no ha habido ningun interregno para trasmitir esos derechos, reconoce que la ley ha estado vigente siempre, y de consiguiente, ha producido derechos mas respetables que los del decreto del año 51. Espero que la comision dará las esplicaciones suficientes para aclarar este punto, que ha de llevar muchas cuestiones á los tribunales.

Si la comision quiere entrar en el terreno de la legalidad, declare que desde 19 de agosto de 1841, cuantas aplicaciones de capellanías se han hecho por los tribunales eclesiásticos, son absolutamente nulas.

El Sr. AGUIRRE: Su señoría ha impugnado mas bien la totalidad que el artículo que se discute, puesto que se ha ocupado de lo que se dispone en el art. 5.º. Su señoría no ha impugnado el art. 1.º, pues en él no se trata mas que de que el que tiene legítimamente adquirido el derecho, puede trasmitirlo á los herederos. La comision dice que es trasmisible á los herederos el derecho de los que lo tenian, segun la ley del año 41, y esto nadie puede impugnarlo. Vino el Concordato, y en el decreto de 6 de febrero de 1855, consigné mi opinion de que no habia nada en él que se refiriese á capellanías colativas; y ahora debo decir, que, habiendo examinado el espediente original que dió lugar al decreto del año 52, no he hallado mas reclamacion que la de un promotor fiscal de la Audiencia de Albacete, pues no podia haber un fiscal medianamente ilustrado que creyese que el Concordato, habia variado la ley de capellanías colativas.

Dice el Sr. Bueno que la comision no está en su lugar al no restablecer todos los derechos que debieron adquirirse en el tiempo que medió entre la publicacion del decreto de 30 de abril, y el de 6 de febrero. ¿Y por qué? Porque la ley no pudo ser derogada por quien la hizo: porque el gobierno, de acuerdo con el Nuncio, no pudo declarar que la ley de capellanías colativas, estaba comprendida en el Concordato.

Esta cuestion es de suma gravedad. Dice el señor Bueno que en ese tiempo no pudieron adquirirse derechos, pero hay razones de suma importancia que obligan á no hacer declaracion ninguna que perjudique á los que han adquirido esos derechos. ¿Tocaba á los tribunales decidir si estaba ó no incluida en el Concordato la ley de capellanías colativas? ¿No se decia en el Concordato que las dudas que ocurriesen se resolverian por las dos autoridades? Saben las Córtes que yo he dicho que era indigno del pais presentar como parte del poder legislativo un Nuncio de Su Santidad, y esto es lo que entonces se hizo dándole participacion en esas declaraciones; pero si en virtud de esas declaraciones se adquirieron derechos, no puede menos de sostenerse que son legítimos; por eso la comision se ha limitado á las presentaciones hechas despues del decreto de 6 de febrero, y á las provisiones hechas por derechos de devolucion despues del primer decreto, siendo nulas las presentaciones posteriores, porque desde aquella fecha se declaró vigente la ley de capellanías colativas.

El poder ejecutivo no podia hacer mas que decretar que estaba vigente una ley, pero no podia modificarla.

La comision espera que las Córtes se serviran aprobar el art. 1.º

El Sr. BUENO: Presentando á la consideracion de las Córtes una época en que la ley de capellanías no existia, es claro que he combatido el art. 1.º porque no pueden trasmitirse derechos que no se tienen.

Ha dicho su señoría que habia grandes dificultades para declarar nulas las adjudicaciones hechas despues del año 52, porque habia derechos adquiridos. ¿Existian los derechos de la ley del año 41, ó existian los del decreto del año 52? Si existian los primeros, las adjudicaciones son nulas; y si existian los segundos, el proyecto de la comision viene á tierra, porque no pueden trasmitirse derechos que no se tienen.

El Sr. GARCIA RUIZ: Señores: contra toda mi esperanza, visto el giro que ha tomado esta discusion, voy prometiéndome que la Cámara desechará el artículo 1.º que se discute.

En virtud de la ley de 19 de agosto del año 41, algunos de aquellos á quienes se daba opcion á los bienes de las capellanías colativas, acudieron y se les adjudicaron; pero otros no entablaron la reclamacion debida, y despues otros parientes ejercitaron ese derecho, dando lugar á que los tribunales hayan visto de diferente manera esas cuestiones, y hé aquí por lo que es necesario señalar reglas fijas é invariables. Propone la comision que el derecho de los que hayan fallecido teniéndole, segun la ley del año 41, sea trasmitido á sus herederos.

El Sr. Gil Virseda, con mucha habilidad, ha presentado una enmienda basada en el mismo espíritu y en los mismos principios de derecho en que la comision estriba su dictámen; pero la comision no la ha admitido, porque dice que no se necesita una ley para trasmitir esos derechos. El Sr. Bueno ha combatido á la comision dentro de su propio campo, y ha deducido consecuencias, á mi modo de ver, incontestables, pues hay una época, un interregno, en que los principios de la comision son incontestables, á no admitir los otros derechos presentados por el Sr. Bueno.

Mi posicion es mas radical. Sostiene la comision, que la ley de desamortizacion personificó en el pariente mas próximo esos derechos, y, que se han trasmitido á sus herederos. Yo sostengo, que eso no pudo ni debió suceder, porque la desamortizacion de cada clase de fundaciones, debe acomodarse á la índole y naturaleza de ellas. Para probar esto, no hay mas que ver la diferencia que hay entre la ley de desamortizacion respecto de mayorazgos, y la ley de desamortizacion respecto de capellanías, y yo ofenderia la ilustracion de los señores diputados, si entrase á examinar esas leyes, que les son tan conocidas.

Ademas de estas razones de preferente derecho, me ocurren consideraciones económicas y políticas. Las leyes de desamortizacion, deben llevar en sí todos los elementos necesarios para facilitar la desamortizacion; de otra manera son estériles, y lo son tanto mas, si la desamortizacion se refiere á materias eclesiásticas, donde siempre se lucha con las preocupaciones. La ley de desamortizacion de capellanías concedió derechos á los parientes preferentes, y si ese pariente es un hombre preocupado, que vive bajo la influencia de personas eclesiásticas, interesadas en sostener la amortizacion, y no acepta los derechos que se le conceden, no sé por qué se le han de dar veinte años para que pueda reclamarlos.

Me admiro de que en el siglo XIX, en el siglo de los ferro-carriles y de los telégrafos eléctricos, la comision proponga la prescripcion de veinte años, dando derecho á una persona que es enteramente desconocida, con perjuicio de los otros parientes. La comision sin quererlo, dispone que la desamortizacion acordada en 1841, sea completamente estéril.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): Voy á hacer algunas ligeras observaciones, para que se comprenda el verdadero espíritu de la ley que presentamos. La ley que están discutiendo las Córtes, no es mas que una ley aclaratoria de otra anterior; de consiguiente, su objeto no es otro que determinar la inteligencia de la ley, el dia en que se dió, sin entrar á resolver cuestiones posteriores que son de distinta naturaleza y de distinta índole; unas con carácter legal, y otras sin él.

Dice el art. 1.º (Le leyó.) Es decir, que desde el instante en que se publicó la ley de agosto del año 41 se radicó en los parientes llamados por la misma ley á la posesion de los bienes el derecho de propiedad que dejó de tener la Iglesia. Esta ley tiene un orígen muy parecido á la de desvinculaciones, solo que cada una tenia que regirse por diversos sistemas, y hé aquí por qué aquellas Córtes hicieron dar leyes distintas, una para cada caso.

Los derechos é intereses que hayan podido lastimarse á consecuencia de esos decretos, en que sin facultades se suspendia la ejecucion de una ley, no hay que resolverlos en este proyecto, pues ó el derecho comun da medios de resolver estas cuestiones ante los tribunales, ó el gobierno tiene obligacion de traer aquí un proyecto que las resuelva.

La cuestion de los intereses creados despues del decreto que suspendió la ley de 1841, se halla en el mismo caso.

El Sr. Briz ha padecido una equivocacion. Que los derechos de dominio pueden dividirse es evidente: y cuando se trata de bienes espiritualizados, el dominio útil lo tiene el prebendado; el directo lo tiene la Iglesia. ¿Qué hizo la ley de capellanías? Quitar la espiritualizacion á los bienes, y, por tanto, lo justo era que los tuviesen los parientes mas inmediatos del fundador, sin diferencia de edad, sexo ni estado. ¿Pero qué sucedió en el momento de darse la ley de capellanías? No hubo ya capellanías; lo que hubo fue que se respetó la posesion de los bienes de las capellanías en los que las tenian. Así los tribunales de justicia decidieron una cuestion de hecho: la de saber cuales son los parientes mas inmediatos del fundador. La cuestion de derecho estaba declarada en la ley; no tienen que declararla los tribunales.

Hay que tener presente que estas leyes se propusieron un alto fin político, la desamortizacion, y la de capellanías colativas es la consecuencia lógica de la de desvinculaciones, y, por consiguiente, las Córtes quisieron que la desamortizacion se hiciese desde luego, dividiéndose la propiedad y dejando el dominio útil en una parte y el dominio directo en otra. Ahora bien; si la propiedad directa, desde el momento en que se dió la ley, estaba en los parientes, aunque no la hayan reclamado, claro es que han trasmitido este derecho á sus herederos.

Por lo demas, si se cree que en la ley hay algun vacío que puede llenarse por medio de una adicion, si se cree que aquí podemos resolver lo que ha de hacerse respecto de esos intereses creados por la Iglesia, se puede presentar una enmienda, se puede votar esa adicion.

Suspendiéndose al llegar aquí la discusion, y despues de acordar el Congreso reunirse en secciones, se prosiguió la de la enmienda del Sr. Moncasí, á la base 2.ª de libertad de imprenta, concluyendo el Sr. Gil Sanz el discurso que anteayer dejó pendiente.

Hablaron despues los Sres. Salmeron y Lafuente, y por último el Sr. Rancés, que sostuvo que la admision de la firma es la muerte absoluta de la institucion política de la imprenta, y su sustitucion por el individuo y nada mas.

Contestó al Sr. Rancés el ministro de la Gobernacion, quedando por fin aprobada la 2.ª base, juntamente con la enmienda del Sr. Moncasí.

Acordó el Congreso no hubiese sesion hasta el sábado, y se levantó la sesion á las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 30.

LA ESPERANZA se ocupa de la cuestion suscitade con motivo del apresamiento de la fragata *Valentina*, y escita al gobierno á que sostenga el honor del pabellon español.

EL CATÓLICO pregunta si es cierto el hecho que se le denuncia de Badajoz, donde parece que se ha anunciado la enajenacion de aniversarios, Misas, fiestas, memorias, etc., á pesar de haberse aprobado en las Córtes un proyecto, en el cual se reconoce y consigna la obligacion de cumplir esas cargas, y se marcan ciertos requisitos para la venta.

LA ESTRELLA vuelve á censurar al Sr. Arias Uría, á propósito de lo que dijo sobre el Concordato, y hace blanco principal de su crítica al Sr. Aguirre.

Periódicos del 1.º de mayo.

LA IBERIA consagra un recuerdo al heroismo de los hijos de Madrid en el dia Dos de Mayo.

EL LEON ESPAÑOL define lo que ha de entenderse por verdadera libertad.

Está de mas añadir que la libertad de que habla, no es la de los progresistas.

LA ÉPOCA combate la idea de un periódico que se ha declarado amigo de la intervencion moral estranjera en los asuntos de nuestro pais.

Periódicos del 2.

EL DIARIO ESPAÑOL rinde un tributo de respeto á la memoria del Dos de Mayo.

LA ESPAÑA, evocando las sombras de DAOIZ y VELARDE, hace notar que no hay nada comun entre su heróico sacrificio de 1808 y los deplorables errores que en 1854 llevaron á la muerte, víctimas del desbordamiento político, á infelices ciudadanos.

Es verdad.

EL SUR, dando treguas á las diferencias de partido, ensalza la memoria de los héroes del Dos de Mayo, y observa que la *union* fue entonces el secreto de nuestra fuerza.

EL PARLAMENTO, dedicando un artículo al aniversario del mismo dia, dice que siempre es grande el heroismo de los pueblos cuando un móvil generoso los estimula.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION y **LAS NOVEDADES** hacen tambien conmemoracion del glorioso dia.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 1.º)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes Constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El cargo de ministro de la corona, es el empleo público de mas importancia en el gobierno de la nacion.

Art. 2.º Tendrán derecho á cesantía los ex-ministros que hubiesen desempeñado su cargo por tiempo de dos años, en una ó mas veces, ó que cuenten 15 años de servicio al Estado con nombramiento real ó de las Córtes, ó hayan ejercido el cargo de senadores ó diputados en tres elecciones generales.

Esta disposicion comprende, no solo á los que en lo sucesivo sean consejeros de la corona, sino tambien á los que lo hayan sido desde que se declararon estinguidas las cesantías de todos los empleados públicos.

Art. 3.º Se declara abolida la acumulacion de años de servicio establecida por la ley de presupuestos de 1835, en virtud de la cual los que habian servido cargos públicos disfrutaban la cesantía superior de 40,000 rs.

Art. 4.º Los ministros cesantes que tengan adquirido el derecho á cesantía por razon de otros empleos que han desempeñado, optarán entre ella ó la que le corresponda por el solo empleo de consejeros de la corona.

Y las Córtes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Córtes 22 de abril de 1856.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid veinte y cinco de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes Constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los arrendamientos de predios rústicos, fábricas y artefactos enajenados ó que se enajenen á virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855, caducarán, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesion por el comprador, segun la costumbre de cada localidad.

Los de fincas urbanas cuarenta dias despues de la toma de posesion.

Art. 2.º Los contratos de arrendamiento de bienes que no se hayan vendido, subsistirán hasta que se cumpla el tiempo de su duracion, ó hasta que se verifique la venta, en cuyo caso, tendrá lugar lo prescrito en el artículo anterior, sin otra indemnizacion que la de los abonos y mejoras existentes en el campo, segun la costumbre de cada localidad. Esta indemnizacion, será de cuenta del comprador á juicio de peritos, á no ser que prefiera dejar subsistente el contrato de arrendamiento, hasta que termine el plazo estipulado.

En los arrendamientos á renta y mejora que consten por escritura pública, siempre que las fincas hayan sido plantadas de viña y arbolado por los colonos, habrá lugar á la indemnizacion pericial, cuando aquellas se vendan antes de espirar el plazo señalado en la escritura, á no ser que el comprador deje el disfrute de la finca al arrendatario hasta cumplir aquel plazo.

Art. 3.º Continuarán arrendándose en pública subasta los predios, así rústicos como urbanos, al espirar los contratos actuales, con sujecion á las reglas establecidas en los artículos precedentes.

Art. 4.º En los anuncios de la subasta se hará espresa mencion de la época en que debe fenecer el arriendo, conforme á las disposiciones de esta ley.

Y las Córtes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Córtes 22 de abril de 1856.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid veinte y cinco de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Tres reales decretos, uno declarando cesante á don Diego Barroso y Gallo, presidente de Sala en Canarias; otro nombrando para esa plaza á D. Domingo Bonilla, y otro nombrando fiscal de Zaragoza á don Mariano Vargas Alcalde.

Gaceta del 2.

Contiene un real decreto espedido por el ministerio de Hacienda, por el que se declara comprendido en la zona fiscal para la represion del contrabando, todo el terreno que se halla dentro de la línea que, arrancando desde Justiñana y último confin de Navarra sobre el rio Ebro, sigue la márgen derecha del mismo, estendiéndose hasta el de la provincia de Lérida y confluencia con la de Tarragona, formando la última de represion, en la cual está comprendido el puente sobre el Ebro en Zaragoza, derogándose el real decreto de 30 de marzo de 1852.

—Publica ademas una real órden aprobando los estatutos de la compañía catalana general de crédito.

—Inserta tambien el convenio consular ajustado entre España y Cerdeña.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí lo que dice un periódico de la tarde acerca del efecto producido por el tratado de paz en la prensa inglesa:

«Los diarios ingleses reproducen el testo del tratado de Paris, y sus apreciaciones no pueden ser mas contradictorias. *El Sun*, al reproducir el tratado, presenta la plana rodeada de una orla de luto. *El Morning-Advertiser*, tampoco se muestra muy satisfecho; *El Morning-Chronicle* y *El Daily-News*, no lo juzgan tan mal, y *El Morning-Star* lo aprueba completamente. *El Morning-Post*, se pronuncia igualmente en favor del tratado, que, en su sentir, garantiza todos los objetos por los cuales se habia emprendido la guerra, y prueba que Inglaterra ha llenado hasta con esceso la tarea que se habia impuesto.

»*El Times*, en un artículo escrito con habilidad, dice que si la paz no es gloriosa, al menos es honrosa, y bajo este concepto será duradera, porque la mejor paz, y casi podria decirse la única paz verdadera, es la que lleva consigo la negacion de la guerra, y el aniquilamiento de las pasiones que á ella han conducido. Inglaterra ha obtenido cuanto podia apetecer: el reconocimiento del derecho, sin humillacion para nadie.

»El artículo de *El Times* está escrito en la prevision de lo futuro y del aislamiento en que hubiera podido encontrarse un dia la Gran-Bretaña, si, por su propio hecho, hubiese contribuido á la aniquilacion completa de una influencia interesada en el mantenimiento del equilibrio europeo. «En un momento dado de ansiedad, dice *El Times*, habriamos buscado en vano quizá una potencia que se pusiese á nuestro lado en la causa »de la justicia y del órden, y aun acaso en la de »la salvacion.»

—Las noticias de Lóndres hacen prever una próxima crisis ministerial. El jefe de la oposicion, lord Derby, habia convocado para el 28 una reunion de los hombres de su partido, en su casa, y lord Palmerston ha dirigido una invitacion análoga á sus amigos políticos.

—Los periódicos franceses del correo de ayer contienen los siguientes partes telegráficos.

«Por el *Thabor*, llegado á Marsella, se han recibido noticias de Constantinopla del 17. Anunciábase que el mariscal Pelissier saldria para Constantinopla á fines de abril, y marcharia en seguida á Francia. La evacuacion de Crimea por las tropas francesas, se efectuará segun el órden de número de las divisiones. La mitad del ejército sardo se embarcará antes que el ejército inglés. Se ha establecido un reglamento para las comunicaciones, entre rusos y aliados, las cuales se verifican por medio de pases. Se han reservado permisos de tres clases, como recompensa á las tropas. El tiempo era magnífico, y la salud del ejército se mejoraba rápidamente.

—»Circulan como dudosos los rumores de que Atenas va á recibir guarnicion inglesa. Se habla tambien de cambios en el órden de sucesion al trono de Grecia.

—»*La Prensa de Oriente* dice que la evacuacion de Crimea durará tres meses, y la de Turquía seis.

—»Designábase en Constantinopla para embajador turco en San-Petersburgo, á Kepresly-Mehemed.

—»El Sultan publicó el 17 un decreto acordando la espropiacion de los terrenos necesarios para la construccion del ferro-carril de Belgrado.

—»Tambien ha llegado á Marsella el *Valetta* con noticias de Alejandría (Egipto). Los comerciantes en trigo habian sufrido enormes pérdidas y se preveian algunas quiebras. Habianse cubierto, sin embargo, en tres dias los 45 millones de suscriciones para la canalizacion del istmo de Suez. Said-Bajá se ha suscrito por dos millones, en nombre de su ejército y de su guardia.

—»En Marsella los trigos estan en baja.

—»Por la via de Trieste hay noticias de Beyruth del 14 de abril, segun las cuales, Naplusa estaba en rebelion. El motivo fue haber sido asesinado un musulman por un misionero inglés. Las iglesias y edificios cristianos habian sido atacados. El cónsul prusiano ha sido muerto: los demas cónsules estaban reunidos en deliberacion.

—»Dicen de Nápoles que se creia próxima la ejecucion de un camino de hierro que una á los Estados Pontificios con aquella capital.

—»Parece que se ha descubierto en Berlin una sociedad secreta, compuesta de algunos jóvenes que querian libertar la Polonia, y ademas un complot que tenia por objeto un gran atentado. Ignoramos si tienen fundamento estos rumores, y si es cierto que se ha reducido á prision á los conspiradores.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Invencion de la Santa Cruz.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Santa Cruz, donde se festejará á su escelsa y augusta titular, con Misa mayor á las diez de la mañana, y sermon, que dirá D. Pedro Lopez de Lerena, y por la tarde completas y solemne reserva.

Continúan en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana D. Antonio Macía, y por la tarde el Sr. Carnicer.

La congregacion del Santísimo Cristo de la Misericordia y Nuestra Señora de la Soledad, establecida en la parroquia de San Ildefonso, festejará á sus titulares con Misa mayor y sermon que dirá un escelente señor orador, y por la tarde completas y reserva á toda orquesta.

La antigua congregacion del Santísimo Cristo de San Ginés celebra su anual funcion á su Soberano titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, en la que será orador D. Joaquin García Corral, concluyendo con la reserva de Su Divina Majestad, cuya augusta y real presencia solemnizará estos cultos.

Continuará el Mes de María, como ya hemos anunciado.

Continúa el decenario al Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad (vulgo Escuela de María) en los términos acostumbrados.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 48	á 55 rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 31 ½
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dicen las gentes que en la ley de libertad de imprenta se marcarán todas las cualidades que deben reunir los que se dediquen á la profesion de periodistas.

—Se señalará tambien el número de artículos que cada uno pueda firmar.

—Los alcaldes de barrio pondrán al lado de la firma del que suscriba el artículo, el V.º B.º, para que se esté seguro de la existencia del firmante.

—Todo esto tiene por objeto, el que no se falsee la ley, evitando los testaferros.

—La cosa, no solo quedará como está hoy, sino algo peor.

—El mal no tiene cura.

—Todos á una voz pronostican que, hallándose al frente del ministerio de la Gobernacion el Sr. Escosura, mandando los progresistas, deseando evitar la censura, se establecerá la *previa*, muy mucho preferible á la *post* del género ensayado con *El Padre Cobos*.

—La consecuencia de los progresistas con lo que llamaban sus doctrinas y principios es cosa probada.

—Felicitamos al Sr. Escosura por el éxito que ante el jurado ha alcanzado su demanda de calumnia contra *El Padre Cobos*.

—Aquellos respetables señores no vieron la injuria donde la encontro el Sr. D. Patricio.

—Nosotros se lo advertimos á S. E.; pero fuimos desairados.

—Uno solo de los 12 condenó: los 11 restantes absolvieron.

—La administracion de ***El Padre Cobos*** **ha sido** puesta en la calle por el dueño de la casa donde estaba.

—Ayer se aseguraba que este periódico, tantas veces denunciado, muchas condenado, raras absuelto, apaleado en singular, y puesto en la calle, va á ser suprimido, vista la pertinacia en el desempeño de su mision.

—El desgraciado que mató al guardia urbano legó en la capilla, momentos antes de ir al patíbulo, á su hijo una combinacion á la lotería primitiva.

Los números recomendados fueron: 90, 73, 37, 21 y 71.

Fueron tantos los que se apresuraron á jugarlos, que se dice que, con solo tres que hubieran salido, la renta hubiera tenido que pagar 16 millones de reales.

En la última estraccion solo salió uno.

—Por ahora, el afan de matar, de suicidarse, y de robar continúa.

El reinado de la moralidad, no ha llegado aun para este desventurado pais.

—En Málaga se ha levantado la tapa de los sesos, de un pistoletazo, el comandante de un buque. No tenemos pormenores.

—Dos hombres que estaban jugando anteayer tarde en una taberna, salieron desafiados al Campo del Moro, donde el uno dió al otro una puñalada, que probablemente á estas horas habrá puesto ya fin á su existencia.

—El dia 24 falleció Hilario Diaz Navacerrada en la enfermería de la cárcel, de resultas de un formidable navajazo que le dió Manuel Obispo Gonzalez en la noche del dia 22. El difunto, en su calidad de calabocero, fué á hacer la revista ordinaria al calabozo número 2, y hallándose en el de pie al Obispo Gonzalez, siendo así que era hora de estar recogido y acostado como los demas presos, le preguntó qué hacia, y por qué no se retiraba, á lo cual por única contestacion, recibió la herida que le produjo la muerte.

—El 24 del actual llegaron á Málaga el sargento mayor de la plaza de Melilla, D. Joaquin Cazorla, y nueve moros cogidos en rehenes de cinco españoles tripulantes del falucho *San Joaquin*, que fueron cautivados por los rifeños el 31 de marzo último al embestir en aquellas playas, por efecto de un temporal. El gobernador de Melilla, Sr. Buceta, ha comisionado á D. Joaquin Cazorla para que, presentándose en la plaza de Tánger con los dichos rehenes, gestione cerca de nuestro cónsul general de Marruecos el cange de los cinco infelices tripulantes del falucho *San Joaquin*, y el importe de los daños ocurridos en la destruccion completa de este, causada por los rifeños.

—En la provincia de Huesca acaban los carabineros de hacer otra aprehension de contrabando, consistente en setenta y cinco bultos.

—El artículo de entrada de *La Democracia* **de ayer** ha sido denunciado.

—Ayer ha sido recogido y denunciado el número de *El Padre Cobos*.

Está visto.

—El jurado de acusacion ha declarado haber lugar á la formacion de causa contra *El Leon Español*, correspondiente al dia 21 de abril.

Sentimos vivamente este percance de nuestro colega, y celebraremos que tenga mejor fortuna ante el jurado de calificacion.

—Parece que al fin se restablecerá un servicio regular de comunicaciones por medio de buques de vapor entre la península y las Antillas, con escala en Canarias.

Las proposiciones han sido presentadas á las Córtes.

Asegúrase que los firmantes se comprometen á comenzar el servicio en el mes de julio, garantizando su oferta con la respetable suma de 50,000 duros; que los viajes serán quincenales; que el gobierno percibirá el importe de la correspondencia; que abonará á la empresa una subvencion; que esta establecerá líneas subalternas en el Océano y en el Mediterráneo, y que la fianza para el cumplimiento del contrato será de 200,000 duros.

—Segun *El Leon Español*, **la** *censura post*, **que an**duvo con las costillas del administrador de *El Padre Cobos*, fue ensayada allá por el año de 1843, siendo subsecretario de la Gobernacion D. Patricio de la Escosura. Rara coincidencia por cierto, que se haya repetido siendo ministro el dicho señor.

Ahora ya podrán los periódicos progresistas y moderados disputar á quien pertenece el original.

—Un parte del cónsul de Liverpool participa que la isla de Cuba continuaba en un estado satisfactorio el 8 de abril.

—Se habla de la cesantía del Sr. Tejada, subsecretario del ministerio de Hacienda.

—Los progresistas no llevan á bien entén encomendados estos cargos á ciertas personas.

El Sr. García Jove está cesante.

—El general Espartero llegó anteanoche á Búrgos, donde permaneceria todo el dia de ayer, segun dicen *Las Novedades*. Hoy marchará á Logroño, en cuya ciudad estará hasta el 4 ó el 5, saliendo despues para Zaragoza, á cuyo último punto llegará el dia 8.

El 27 de abril recibió el duque á la oficialidad de la Milicia y casi toda Castilla, y les dirigió un discurso, que terminó con las siguientes palabras:

«Estad seguros de que siempre me tendreis á vuestro lado, y que saldré el primero al frente del peligro para defender la libertad y sacrificarme por la Reina, en union del ejército y de la Milicia nacional. Varias veces me ha cabido la honra de guiar las armas españolas á la victoria, y en la paz que me afaño por aseguraros, cada vez veo mas seguro y hermoso el porvenir de mi patria. Cuento con vosotros todos, porque sé que todos me ayudareis á sostener el trono constitucional de doña Isabel II y las libertades patrias.»

En el banquete, el primer brindis fue el del duque de la Victoria.

«Brindo por la paz y por la union de todos los españoles, y porque esta fértil tierra sea rica y poderosa. Yo, señores, contribuiré á ello con todas mis fuerzas, contando siempre con vuestro auxilio. ¡Viva la libertad! ¡Viva la Reina! ¡Viva la Milicia nacional!»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio*.—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*El Sueño de una noche de verano*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El dia 27 á las tres de la tarde tuvo lugar en el ministerio de Negocios Estranjeros de Paris, bajo la presidencia del conde Walewsky, el acto solemne del cange de las ratificaciones del tratado de paz. Todos los plenipotenciarios asistieron de gran uniforme, como á la solemne sesion en que se firmó el tratado. El Austria estaba representada por el baron Hubner; Inglaterra por lord Cowley; Francia por el conde Walewsky y M. Bourqueney; Rusia por el conde Orloff y M. Brunow; Prusia por el conde de Hatzfeld; Cerdeña por el conde de Villamarina; y Turquía por el gran visir Alí-Bajá y Mehemet-Djemil-Bey. Dos horas antes del acto se habian reunido en el ministerio de Negocios Estranjeros los primeros secretarios de las embajadas de las potencias contratantes, para preparar los documentos en los cuales se habia de estampar la ratificacion. Se ha estendido un acta ó protocolo de esta sesion, que han firmado todos los plenipotenciarios. Al dia siguiente debia darse cuenta del tratado al Senado y al Cuerpo Legislativo, y el 29 se promulgaria en *El Monitor*. Ya sabemos por parte telegráfico que el periódico oficial lo ha publicado el dia 29, como estaba anunciado.

—La reunion de los Obispos en Viena, llama naturalmente la atencion pública sobre los actos del clero austriaco.

—El nombramiento del príncipe Gortschakoff para ministro de Negocios Estranjeros ha producido viva sensacion en los círculos políticos de San-Petersburgo y de Moscow. Una correspondencia de Viena afirma que el príncipe no reemplaza al conde Nesselrode provisionalmente, como pretenden algunos periódicos alemanes, sino que está destinado á sucederle definitivamente en todas sus funciones, inclusa la de canciller del imperio.

Las demas noticias del estranjero carecen completamente de interes.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73-90.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40.
Idem esterior, 25.
Consolidados, 92 ⅝ á 92 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 29 de abril.—*El Monitor* contiene el tratado de paz. Contiene tres anejos relativos al paso de los Dardanelos, prohibido para todos, salvo los que obtengan firmanes especiales para ello, á la navegacion del mar Negro, donde cada potencia tendrá ocho vapores, y á la abolicion del corso.

OTRO.

Paris 1.º de mayo.—Son notables (y no han dejado de causar desagradable impresion en los ánimos) las siguientes palabras que escribe *El Times* de Lóndres al estampar en sus columnas el testo del reciente tratado de paz europea: «Seria difícil, dice, especificar lo que se ha olvidado entre las muchas cosas que teníamos derecho á reclamar.»

CRÍMEN HORRIBLE.

No tenemos espacio para condenar como se merece el que ha tenido lugar en la carrera del Dos de Mayo. Al pasar por frente de la fuente Cibeles el tercer batallon de la Milicia nacional, uno de sus individuos ha salido de filas, y dirigiéndose contra el oficial que mandaba la mitad, con el fusil armado de bayoneta, le ha asestado un golpe que le ha hecho caer en tierra.

Afortunadamente para el oficial, algunos milicianos se echaron en el acto sobre el asesino, y tambien un individuo del estado mayor, creemos que de la misma Milicia, contra el cual hizo tambien uso de su arma el acometedor, si bien parece que solo pudo herirle el caballo. Ignorando los demas milicianos que se hallaban próximos lo que pasaba, trataron de abalanzarse al sitio en que se verificaba esta escena, produciéndose momentos de terrible confusion, dentro y fuera de la línea; pero la energía del comandante de nacionales que estaba á la cabeza de esta en dicho punto, mandando sostenerse firmes á los de su batallon, ha contribuido á restablecer el órden casi instantáneamente. El agresor, tambien herido de un culatazo, ha sido conducido preso en direccion del centro de Madrid.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 337. Madrid sábado 3 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

DEFENSA DE «LA ESTRELLA,» HECHA ANTE EL JURADO POR EL SEÑOR D. JOSÉ CANGA ARGUELLES.

Basta tender una mirada al puesto desde donde os dirijo la palabra, para que comprendais, señores jurados, cuál es la mision de que estoy encargado en este momento. Creia, señores, que tal vez no tendria fuerzas para llenar satisfactoriamente mi cometido; pero la acusacion fiscal que acabais de oir me ha dado aliento, y pienso que he de obtener un éxito favorable.

No niego la ilustracion de que estará dotado el promotor fiscal. Basta el traje que viste y el puesto que ocupa para que yo la suponga; pero cuando las causas que se defienden no se apoyan en la razon, de nada sirve el talento, que viene sin remedio á estrellarse contra la mala posicion que se sostiene. Ignoro, sin embargo, cómo he de defender al periódico *La Estrella*, porque si recordais bien la débil acusacion fiscal, vereis que ha estribado toda en supuestos.

Un largo rato se ha entretenido el fiscal en decir que el periódico supone que con la Milicia nacional no hay órden, que las leyes fundamentales no se observan, que la Constitucion está desida, y que todos los milicianos son ladrones y asesinos.

Yo venia preparado, francamente os lo declaro, á ventilar una cuestion legal; pues, ó mucho me equivoco, ó me parece que en este recinto, do la justicia se aplica, no deben oirse nunca discursos de índole esclusivamente politica, sostenidos por el calor de la pasion y del partido.

Para esto tenemos una ley, que sirve al fiscal para denunciar, al defensor para defender, y al jurado para fallar. A no ser así, de mas estaban la ley, las actuaciones y los procedimientos. Y, señores jurados, ¿puede haber hoy controversia legal, cuando el caballero promotor no ha hecho mas que suponer lo que no supone el periódico, y apoyarse en estas suposiciones para fundar la acusacion?

Ante todo, me permitiré tocar un punto que juzgo muy importante. Cierto que el jurado es una institucion especial, que se rige por leyes especiales, y que la regla suprema á que tiene que atenerse, en todos los casos en que es llamado á ejercer su alto ministerio, es la conciencia; mas no olvidemos que la conciencia debe estar siempre ilustrada por la ley, que dice: «Estos son delitos de imprenta; estos delitos de imprenta tienen esta calificacion, y á los delitos de imprenta calificados de este modo, les corresponde esta pena.» Y, señores jurados, despues de haber oido al caballero promotor, ¿podreis tener vosotros la conciencia de que el editor responsable de *La Estrella* merece la pena de seis años de presidio? Yo creo que no; al menos, el promotor fiscal no lo ha demostrado.

En su consecuencia, bien podia terminar aquí mi defensa; porque ¿para qué defender, cuando no ha habido acusacion?

Diré, sin embargo, algunas palabras.

¿Qué es el periódico *La Estrella*? ¿Qué ideas son las que este periódico sostiene en la prensa?

Hé aquí dos preguntas á las cuales podria responder leyéndoos al acaso varios de los números hasta ahora publicados, y, con ellos delante de los ojos, comprenderiais que en ningun caso puede este periódico incurrir voluntariamente en los delitos que hoy se le imputan de subversion y sedicion.

La Estrella pelea denodada y fervorosamente por el triunfo de principios que escluyen la perpetracion de esos dos delitos. Podrán ser algunos de los artículos que escribe mas ó menos convenientes; podrá notarse en ellos mas ó menos vehemencia en la frase; pero lo que yo me atrevo á deciros, señores jurados, es que en ninguno, absolutamente en ninguno, se cometen á sabiendas los abominables delitos de subversion y sedicion. ¡Si se cometieran, desde ese instante dejaria *La Estrella* de llamarse diario monárquico y religioso! No, señores jurados; el escritor que consagra su pluma á la causa que simbolizan los nombres respetables de *Religion* y *Monarquía*, está moralmente incapacitado para subvertir la paz y el órden público.

Contrayéndome al escrito sobre que vais á pronunciar vuestro veredicto, ¿sabeis lo que contiene? ¿Sabeis qué es lo que en él se dice? Escuchadme.

El artículo denunciado no es otra cosa sino la historia, donde se consignaron hechos sensibles y deplorables.

¿Quién ha dado al olvido los dias que acaban de pasar, y en los cuales los pacíficos habitantes de Madrid se veian á cada paso sorprendidos por el relato de nuevos y siempre horrorosos crímenes? Hoy era un robo, mañana un asesinato, el otro un suicidio. ¿Y querrá sostener el señor fiscal que esos robos, esos asesinatos y esos suicidios no hacian que se levantara un grito unánime de espanto y de dolor? ¿Dónde ha vivido el caballero promotor? le preguntaremos, si persiste en negar la evidencia.

Pues bien; *La Estrella*, señores jurados, en semejantes circunstancias, se cree en el imprescindible deber de hablar, y habla en los términos que habeis visto, al escuchar la lectura del artículo que defiendo.

En todas partes, dice, se oyen ayes y lamentos; en todas se notan los síntomas del desasosiego y de la intranquilidad; ya nadie está seguro, ni aun dentro del mismo hogar doméstico.

Y añade, copiando á *El Leon Español*:

«Robos aquí, y allá y acullá.

»Desórdenes, asesinatos, atentados horribles por donde quiera.

»*La Soberanía*, perdiendo sus mas esperanzosos redactores, antes que dejar de predicar devastacion, y sangre y esterminio.

»Las testas coronadas, apodadas con diminutivos de menosprecio.

»Los que mas gritaron *moralidad*, alarman con sus depredaciones á ciudades enteras.

»Para que no se nos crea reos de exageracion, apresurémonos á copiar á los diarios progresistas.»

Ya lo ois, señores jurados: decidme si *La Estrella* cambia al hacer sus comentarios. Así se espresaba *El Leon Español*: oid al periódico progresista *Las Novedades*, á quien tambien se copia en el escrito qae examinamos.

«Parece que son alarmantes las noticias relativas al robo de la tesorería de Badajoz, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores.

»La visita girada de real órden por el señor Portilla ha producido la prision del tesorero y del cajero, y, segun hemos oido decir, la suspension del gobernador civil de la provincia.

»El desfalco que resulta es de 14,000 duros, segun unos, y de 20,000, segun otros. La ciudad de Badajoz está muy alarmada, y toda la provincia en una situacion muy crítica, por no haberse cubierto este mes las principales atenciones.

»¿Pueblan á España hordas de antropófagos, somos caribes, estamos entre salvajes en pleno siglo XIX?

»Que vuelvan, que vuelvan las estúpidas risotadas que produjo solo el escuchar el nombre augusto y santo de la Divinidad.

»Hé aquí los frutos pestilenciales de las revoluciones locas, y de la revolucion por que pasamos.»

Esto es lo que decian los periódicos citados.

¿Qué estraño es que, al comentarlos *La Estrella*, repitiera los mismos conceptos, con palabras duras, pero indudablemente menos apasionadas!!

¿Y dónde, señor promotor, dónde están, ni antes ni despues de los períodos trascritos que acabo de leer, las palabras en que se suponga, como su señoría ha afirmado, que la Constitucion ha sido destruida, que la Milicia nacional es incompatible con el órden, y todo lo demas que ha supuesto para pedir contra mi defendido la gravísima pena de seis años de presidio? Lo que el periódico ha escrito es la verdad; son hechos que todos conocemos, y que de nadie deben ni pueden ser ignorados. Acaso sobre lo que *La Estrella* quiso llamar la atencion fue sobre la deplorable ceguedad de un gobierno, cuya conducta débil y vacilante contribuia á aumentar, en vez de estinguir, tantos y tan repetidos actos criminales.

Tenemos, pues, que *La Estrella* no ha hecho otra cosa sino repetir lo que otros periódicos habian dicho antes. Pero no se crea que voy á sacar la cuestion del terreno donde puede presentarse con caractéres de mayor gravedad. Es cierto que hay en el artículo algunas palabras, de las cuales comprendí desde luego que no dejaria de sacarse partido, aunque no tanto como ha querido sacar el caballero promotor.

Dice *La Estrella*:

«Con esos alevosos asesinatos, que hombres *con képis y franja en el pantalon* cometen con los agentes de la autoridad y con ciudadanos pacíficos.»

¿No es verdad que estoy dentro de la cuestion? ¿No es verdad que voy á arrostrar la mayor dificultad que tiene la defensa que en este momento estoy haciendo? Sin embargo, señores jurados; yo creo salvar con muchísima facilidad este inconveniente. El artículo de *La Estrella* se imprimia despues de la perpetracion de un crimen horrible, en favor del cual es imposible que se oiga la voz de ningun partido: es un crimen que todos los hombres honrados, que todos los ciudadanos pacíficos detestan igualmente. Señores, es desgracia, y desgracia muy grande, que quien disparó á boca de jarro el trabuco contra el agente de la autoridad, llevase képis y pantalon de franja; es un acontecimiento terrible, que la Milicia nacional deplorará mas que *La Estrella*, porque debe sentir que se diga que ha habido un individuo que con képis y pantalon de franja ha cometido un aleve asesinato. Pero la Milicia nacional, señores jurados, no se compone de un hombre, ni de dos, ni de veinte: hoy, por la ley, deben pertenecer á sus filas todos los ciudadanos españoles que puedan cargar con un fusil. ¿Cómo, pues, puede suponerse que se deprime, que se insulta, que se injuria á la Milicia nacional por decir que un miliciano ha robado ó ha asesinado? ¿Quién ha de robar ó asesinar en España, si en España no puede haber mas que Milicianos nacionales? (*Risas.*) Siento muchísimo el abuso que de este argumento ha hecho el caballero fiscal.

La Estrella no rehuye sus compromisos, no oculta sus opiniones; *La Estrella* no acepta la institucion de la Milicia; pero, señor promotor, si los periódicos han de carecer de la facultad de emitir su juicio sobre aquello que no les parece bien, ¿qué es la libertad de imprenta? ¿dónde está el sagrado derecho del escritor?

Pues qué, ¿no son compatibles la honradez y el decir francamente: me desagrada la Milicia nacional, la Milicia nacional tiene gravísimos inconvenientes, y si hay quien la juzga ventajosa, á nosotros nos parece detestable? Por hablar ó escribir así, ¿hemos de incurrir en la abominacion de nuestros conciudadanos?

Nada de eso, señores jurados: quien defiende, quien acepta y quien gusta de la Milicia, estará en su derecho cuando se esfuerze en probar sus ventajas; pero igualmente lo están todos aquellos que, como *La Estrella*, repiten, siempre que la ocasion se presenta, no encuentro mas que inconvenientes en esa institucion, inconvenientes que se refieren á la institucion en sí misma, inconvenientes que se refieren á la esfera del gobierno, del reposo y la tranquilidad pública.

Señor fiscal, hay que renunciar á servirse de raciocinios falsos. *La Estrella* dijo que hombres con képis y franja en el pantalon habian asesinado; no dijo mas; y que los asesinatos se cometieron, y que *La Estrella* no los ha supuesto, yo lo acabo de demostrar.

Viene despues otro párrafo, en el cual hay una frase un poco fuerte; pero si el señor promotor fiscal fija bien su atencion en el concepto y en la intencion, verá que tampoco hay en ella criminalidad. Dice *La Estrella:*

«Y no se crea, dice, que los ladrones son esa gente perdida y abandonada, que por no trabajar se han entregado á este género de vida, no; de esa clase de gente, en mayor ó menor escala, siempre la ha habido, y esto no alarma á la nacion. Son los mismos en quienes el gobierno de la revolucion depositó su confianza, por haber arrancado unos cuantos adoquines, y tras de ellos, y un árbol seco, haber hecho la guardia y los honores al retrato del conde-duque.» Señores jurados: veamos si esto es ó no verdad; porque si es verdad, no hay delito; si no lo es, podrá haberlo, aunque nunca el de sedicion ni subversion que aquí se imputa: habrá á lo mas injuria, habrá calumnia; pero jamás sedicion ni subversion. Este párrafo, ¿cuándo se escribió? Se escribió cuando habia llegado á oidos del público la noticia de que en la tesorería de Badajoz se habia cometido por los empleados un desfalco de catorce á veinte mil duros, y no así como se quiera por los empleados subalternos, no. Segun el periódico de que la noticia se tomó, hasta el gobernador estaba complicado en la causa.

¿Y habeis olvidado, señores jurados, la escandalosa sustraccion de títulos, hecho por el que se sigue una causa criminal contra algunos empleados en la administracion de correos de esta corte?

Pues viniendo al párrafo, y examinándolo imparcialmente, ¿no está *La Estrella* en su derecho, perfectamente en su derecho, diciendo: «Y no creais que los que han robado son esas gentes que por hábito dan continua ocupacion á los tribunales, no; es la gente en que el gobierno de julio ha depositado toda su confianza?» ¡Cómo, señores jurados! ¿Podeis suponer que haya un gobernador de provincia en quien el gobierno no tenga depositada su confianza? (*Risas.*) Ved entonces cómo *La Estrella* no hace sino referir un hecho, y sacar de él sus naturales comentarios, declarando que los autores de tales robos y tales escándalos son precisamente los empleados en quienes tiene puesta el gobierno su confianza.

Llego ahora, señores, á lo de las barricadas y á lo de hacer la guardia detras de un árbol seco al retrato del conde-duque. No os molestaré mucho tiempo probando la verdad que encierran estas palabras, tan inocentes, en mi sentir, y tan subversivas, en sentir del señor fiscal. Si desde julio acá se están premiando servicios de cierta clase, ¿quién no sabe que, entre esos servicios, han sido los principales haber hecho esa guardia detras de ese árbol seco? Y nada mas natural. Si en las barricadas nació el actual órden de cosas, ¿no es lógico que los que las formaron sean abundantemente recompensados? Bien conozco que el gobierno podrá equivocarse al elegir. ¡Son tantos los que se presentarán alegando los merecimientos de que habla el periódico *La Estrella*!

Pero porque se haya equivocado, y sean tal vez algunos de los que tienen esa procedencia los mismos que figuran en las causas de que antes he hecho mencion, ¿habrá razon para atribuir la nota de sedicioso al periódico que escribe lo que há poco tuve la honra de leer al jurado?

No, señor fiscal; ni por ese hecho, ni por ninguno de los que figuran en el artículo objeto de la

denuncia, puede juzgársele comprendido en los artículos penales de la legislacion de imprenta. Para que el artículo fuese subversivo ó sedicioso, era menester que el caballero promotor nos manifestara algunos actos posteriores y ostensibles, que se relacionaran con el espíritu ó las doctrinas sostenidas en ese número de *La Estrella*.

¿Y dónde, en qué lugar, ha visto algo que guardase analogía con la subversion preparada en el artículo acusado?

Cierto que en él se descubren las pocas simpatías que al escritor le merecen el duque de la Victoria y la Milicia nacional.

Pues bien; yo desearia que el señor fiscal dijese si desde el dia 15 de marzo, en que el artículo se publicó, se ha gritado en alguno de esos motines, que con tanta frecuencia se repiten, *muera la Milicia nacional, muera el duque de la Victoria*.

Y no se crea que yo exijo siempre que la subversion se convierta en acto para que los periódicos sean subversivos; estoy muy lejos de sostener semejante proposicion. Pero tampoco es subversivo escribir como ha escrito *La Estrella*. Si de otro modo se entendiese, seria preciso estar continuamente con el incensario en la mano, diciendo al gobierno: *Todo lo que haces es bueno; todo lo que haces es santo*, ó, de lo contrario, los artículos tenderian á la sedicion y á la subversion.

Pero, por fortuna para mi defendido, la sedicion, tal como la ha definido el fiscal, no es la de que trata la ley actual de imprenta, y, en su consecuencia, creo que le absolvereis de la pena que equivocadamente se ha reclamado contra él.

Alejad, señores jurados; alejad la idea de que periódicos que sostienen los principios de *La Estrella* puedan provocar el desórden que viene siempre en pos de las sediciones.

Es verdad que los horizontes de nuestra patria se presentan cada vez mas oscuros é imponentes; pero, creedme á mí; no serán los principios monárquicos y religiosos los que obligarán á que estalle la tempestad.

Los escritos que preparan motines en que se grita *¡mueran los ricos!* esos son los escritos con carácter verdaderamente subversivo y esencialmente sedicioso.

Meditad sobre el brindis que trasladó á sus columnas *La Estrella*, y con el cual terminó los periodos que compusieron el artículo denunciado:

«Brindo por el primer torero que capee en la plaza de Madrid con el manto real.»

«Brindo por la opinion dominante,
Y aunque al Papa cause risa,
Brindo por el primer protestante
Que en España diga Misa.»

Los escritos que perturban con sus máximas la inteligencia, hasta el punto de inspirar tan abominables conceptos, esos, sí, señores jurados, esos son subversivos y sediciosos.

Voy á concluir.

Os he probado que lo único que hay en el artículo es una relacion exacta de hechos ciertos y evidentes; que la ley no puede aplicarse al artículo bajo ningun concepto, y que el periódico *La Estrella*, no solo no ha incurrido, sino que no puede incurrir, sin dejar antes de llamarse periódico religioso, en los delitos de subversion y sedicion.

¿Lo condenareis?

Ignoro si sois hombres en quienes pueda influir la pasion política; pero si desgraciadamente lo fueseis, os recordaré cuál es el dogma progresista en materias de imprenta. Oid:

Apenas se hubo verificado la revolucion de julio, sus principales autores celebraron el triunfo con un banquete.

Pues bien; hé aquí uno de los primeros brindis que se cambiaron en la mesa del festin.

—El Sr. San Miguel:

Brindo por la prensa libre, brindo por una institucion que no se mata ni con hierros, ni con leyes, ni con deportaciones ni destierros. (¡Muy bien, muy bien!)

La prensa no tiene mas correctivo que la prensa misma. (Voces: ¡Bravo! ¡Es verdad!)

La doctrina que encierra este brindis no es mia, sino del progreso.

Obrad en consecuencia.

He dicho. (¡Bien, bien!)

(Trascurrido un cuarto de hora, el jurado pronunció su veredicto absolutorio.)

REVISTA DEL ESTRANJERO.

—

El mismo dia en que escribíamos nuestro *revista* anterior nos anunciaba el telégrafo que se habia firmado la paz. Como con esta noticia terminaba el mes de marzo, con ella debemos naturalmente empezar á hablar del mes de abril.

La primera impresion que produjo la paz en toda Europa fue una esplosion de inmensa alegría. Lo mismo en Paris que en Viena, en Berlin, en Turin, en San-Petersburgo, y hasta en Lóndres y en Constantinopla, con todo de ser los gobiernos de estas dos capitales los que pasaban por mas interesados en la continuacion de la guerra, las salvas de la artillería, las iluminaciones públicas, y las fiestas de todo género, vinieron á probar que todas las naciones se hallaban cansadas de hacer esos inmensos sacrificios que tan honda herida habian abierto en su poblacion, en su tesoro, en su comercio, en sus artes y en su crédito. En Paris, sobre todo, se hicieron las mas entusiastas demostraciones, tanto en el mundo oficial como por parte de aquel inmenso vecindario. Banquetes presididos por el Emperador, concesiones de títulos y de honores, combinaciones sobre los diplomáticos que han de ir cerca de los demas gobiernos á sostener la obra de la paz, y hasta la idea de la construccion de un barrio, que lleve el nombre de Sebastopol; todo esto, y mas que recordarán nuestros lectores, ha tenido lugar en la capital del imperio francés.

Pero lo que mas prueba en favor de los deseos generales de paz, al menos por parte de las potencias empeñadas en esa lucha titánica, ha sido la celeridad con que los plenipotenciarios han llevado á cabo su grande obra. Nunca se ha visto una laboriosidad ni un acuerdo semejantes. Las conferencias se abrieron el 25 de febrero, y terminaron el 30 de marzo, pues las habidas posteriormente son consecuencia de esta última. En ese corto período han celebrado diez y ocho grandes sesiones y cinco pequeñas, llamadas de redaccion. Las primeras se tuvieron en los dias 25 y 28 de febrero, 1.°, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo: las segundas los dias 15, 17, 19, 20 y 23, tambien de marzo; de forma que casi no se pasó ni un solo dia en el descanso. En la 17.ª, ó sea la del dia 29, que fue muy corta, se terminó la lectura y adopcion de la redaccion de los protocolos, aplazando para la 18.ª la firma, como se verificó. En este dia los plenipotenciarios se presentaron de grande uniforme al mediodía en el ministerio de Estado. El Sr. Benedetti, secretario de las conferencias, dió nueva lectura de los protocolos, sin que se hiciesen mas que algunas insignificantes observaciones. El presidente, conde Walewsky, preguntó á los demas plenipotenciarios si tenian que hacer alguna rectificacion, y á esta pregunta sucedió un profundo silencio. Entonces declaró que se iba á proceder á la firma, y empezó este acto solemne, firmando el primero. Despues siguieron los otros trece plenipotenciarios, por el órden con que estaban colocados alrededor de la mesa de las conferencias. Así que se puso la última firma, el telégrafo eléctrico colocado en el gabinete del ministro, y que se comunicaba con el palacio imperial, lo avisó al Emperador, quien se trasladó al cuarto de la Emperatriz para que fuese la primera que recibiese tan fausta noticia. Al mismo tiempo el gobernador del palacio de los Inválidos recibió tambien por telégrafo la órden de hacer disparar 101 cañonazos para anunciar á Paris que la tan ansiada paz estaba firmada. En seguida los plenipotenciarios marcharon á sus respectivas embajadas, y espidieron despachos telegráficos y correos á sus gobiernos.

Hemos dicho que hasta en Lóndres y Constantinopla la primera impresion fue de alegría y contento. Sin embargo, el partido de la guerra no ha quedado satisfecho ni en Inglaterra ni en Turquía.

El Sun, periódico londonense, y órgano de los de esta opinion, apareció con franjas negras, y puso en las ventanas de su redaccion un cartel enlutado, con esta inscripcion: *The precious peace*; y en algunas esquinas se vieron tambien carteles impresos, que decian: «Ingleses, no ilumineis, porque habeis sido vendidos.» Para los que recuerdan que la Inglaterra está acostumbrada á convertir en provecho propio cuantas guerras de mayor ó menor consideracion han ocurrido en el mundo, este disgusto es muy natural. Ahora tendrá que contentarse con dar por bien empleados sus miles de hombres perdidos en el campo de batalla, sin la gloria que han conquistado los franceses, sus millones de libras esterlinas, sin haber recibido en cambio mas que derrotas en la Crimea, sinsabores en Italia por la conducta de la legion de advenedizos, complicaciones mas ó menos serias con Austria y con los Estados-Unidos por la manera de hacer los enganches, y, por último, el odio y el aborrecimiento de los habitantes del litoral del mar Negro y del Báltico, á quienes ha dejado destruidos, sin reportar beneficio de ningun género, y los cuales no se hallarán muy bien dispuestos á reanudar con ella sus antiguas relaciones comerciales.

En cuanto á la Turquía, son mas graves las causas que la obligan á mirar como funesta para ella la paz acordada. Su gobierno, bien porque haya comprendido la alta mision que tiene de hacer entrar en la civilizacion moderna los inmensos paises que le están encomendados, bien porque haya tenido que ceder á las imperiosas é indeclinables exigencias de los gabinetes europeos, no solo ha espedido el célebre *hatti-humayoun*, sino que, como anejo á él, ha publicado otro *hatti-scheriff*, casi de tanta trascendencia como aquel, y por el cual se permite á todo musulman el cambio de religion, acto que las leyes político-religiosas castigaban con la última pena. El sentimiento mahometano se ha despertado de una manera vigorosa contra estas disposiciones, que son la muerte inevitable del islamismo; y las poblaciones han empezado á tomar las armas para sostener sus erradas creencias. La Meca, célebre por conservar, segun la opinion vulgar, los restos de Mahoma, y por ser reputada entre estos engañados pueblos como un santuario cuya vista les asegura el Paraiso prometido por su falso profeta, ha dado el grito de insurreccion, y cundiendo esta por toda la Arabia Petrea, han puesto las armas en manos de mas de 60,000 hombres en el Djedelah, los cuales se han negado á reconocer al nuevo gobernador enviado desde Constantinopla, y le han obligado á retirarse al Cairo. Se cree que la Puerta encargará al virey de Egipto que envie una espedicion á la Arabia contra los insurrectos; pero en el mes anterior no se ha sabido si ha tomado ya este acuerdo.

La cuestion de los Principados es otra de las que mas afectan al imperio de la Media-luna. El gobierno del Sultan quiere conservar á toda costa sus derechos de alta soberanía, y todas las versiones, aunque discordes en su mayor parte en los medios que se adoptarán definitivamente para la Constitucion de esos paises, convienen en que el Divan se obstina en reservarse facultades que las demas potencias están muy lejos de querer concederle. Así es que, durante el mes de abril, se ha estado asegurando que las conferencias habian tratado tambien de este asunto, acordando que entienda en su arreglo una comision compuesta de representantes de las potencias, y de delegados moldo-válacos, y negándose á la pretension de la Turquía de no dejar mas que voto consultivo á estos últimos, y subordinándolo á su suprema decision, y á la de que la comision constituyente resida en Constantinopla. Sin embargo, el corresponsal que en Paris tiene *El Norte* de Bruselas, y que durante el curso de las negociaciones ha sido el que ha dado pormenores mas exactos acerca de lo poco que la gran reserva de los plenipotenciarios ha dejado traslucir, decia el dia 10 del mismo mes que, segun sus informes, las conferencias «habian acabado por transigir las dificultades relativas á la organizacion de los Principados, en el sentido de la soberanía de la Puerta, y habian renunciado á la idea de hacer ejecutar una indagacion por sus mismos comisarios, dejando á cargo de aquella oir los votos de las poblaciones, hacer las concesiones que juzgue convenientes, y arreglar la nueva organizacion interior de aquellos paises, si bien no separándose de los acuerdos tomados en las mismas conferencias.»

A pesar de estas graves complicaciones, tanto para Inglaterra como para Turquía, sus gobiernos han estado dando todo el mes de abril las mas activas disposiciones para continuar la obra de la paz. Al armisticio marítimo se siguió el levantamiento del bloqueo de los puertos rusos y la retirada de la escuadra inglesa del mar Báltico; y el Divan parece que, no solo ha consentido, sino que ha pedido que quede en su territorio un cuerpo de tropas aliadas de mas de 30,000 hombres, para que le apoyen en el cumplimiento de las garantías y derechos consignados en el *hatti-humayoun*, y su anejo, en favor de todos los cristianos.

Los gobiernos de las demas naciones que han tenido representantes en las conferencias de Paris, se han apresurado á dictar cuantas medidas pueden servir de prenda de la sinceridad de sus deseos en favor del pensamiento comun. Aunque algunos periódicos estranjeros han hablado de una alianza anglo-prusiana, cuyo espíritu suponen ser evidentemente hostil á la Francia, y la *Nueva Gaceta de Prusia* publicó un notable artículo, que algunos consideraron como un síntoma infalible de esta alianza; y, por otra parte, el conde de Cavour se haya manifestado disgustado porque en las conferencias no se haya querido oir hablar siquiera de los sueños dorados del Piamonte, que entró en la alianza occidental con la esperanza de aumentar su territorio en Italia, es lo cierto que, tanto la Prusia como la Cerdeña, han seguido el impulso general, y, al menos en público, han estado unánimes en sentimientos y en obras con Francia, Inglaterra, Turquía, Rusia y Austria.

Ya hemos dicho respecto de las tres primeras naciones, si no todo cuanto afecta á la paz de Paris, al menos lo mas esencial; porque repetir todas sus demas disposiciones, seria hacer demasiado estensa esta reseña. Por eso hemos dejado de hablar de la revista pasada por el Emperador Napoleon á 50,000 hombres; del proyecto que se le atribuye de emprender en la Argelia una nueva campaña con muchas de las fuerzas que regresan de la Crimea; de la gran revista verificada en Spithead á la escuadra inglesa por la Reina Victoria el dia de San Jorge, en celebridad del cumpleaños de S. M. Sin embargo, debemos citar la que es complemento de todas: el cange de las ratificaciones verificado el dia 27.

La Rusia ha competido con la Francia en fiestas y regocijos públicos; pero lo mas notable ha sido el manifiesto que ha dado el Emperador el dia en que le llegó la noticia de la paz. Conocido, como lo es, de nuestros suscritores, así como los comentarios que le han hecho todos los periódicos europeos, solo lo citamos aquí como recuerdo y como garantía de la estabilidad de la paz.

Los demas actos públicos de S. M. I. tienden á confirmar la idea que de su política franca y sin doblez ha hecho concebir á la Europa, secundado maravillosamente por el conde Orloff en Paris. Ha concedido la esportacion de cereales en los puntos en que mas habia de necesitarlos, caso de abrigar ulteriores pensamientos guerreros; ha dirigido cartas de gracias á la nobleza de Livonia, de Esthomia, de Curlandia y de Oesel, confirmándole durante su reinado todos los derechos, fundaciones, prerogativas y privilegios de que disfrutaba: ha mandado suspender los donativos voluntarios para la guerra, que pasaban ya de 120.000,000 de reales, y ha espedido órdenes para que muchos cuerpos de ejército vuelvan á sus antiguos acantonamientos. Respecto de las disposiciones de puro gobierno interior, ha adoptado algunas altamente beneficiosas para sus súbditos, tales como la que da á la numerosa clase de siervos los medios de entablar en los tribunales las demandas de emancipacion contra sus señores; pues aunque las leyes anteriores les concedian esta facultad, les era casi siempre imposible hacer uso de ella. En lo sucesivo los señores no podrán tampoco transferir sus siervos á otro distrito, ni incorporarlos al ejército, sin estar autorizados para ello, al menos por un fallo del tribunal de primera instancia.

Por último, se ha asegurado que S. M. I. se ha decidido á celebrar en breve un Concordato con la Santa Sede. Esta noticia es tanto mas lisonjera, cuanto que no siempre se han mostrado los soberanos rusos tan favorables al catolicismo. Y la hacen probable, no solo el artículo de *La Civiltà Cattolica*, que á su tiempo insertamos en nuestras columnas, sino la siguiente rectificacion que ha publicado *El Univers* de Paris, despues de haber puesto en duda las palabras y los hechos de *La Civiltà*:

«Se trata seriamente de los nombramientos para las sillas episcopales vacantes en Polonia. Durante mucho tiempo hemos puesto en duda lo que acerca de este punto referian los periódicos amigos de Rusia, y razon teniamos para ello; pero hoy creemos poder decir que ya se ha llegado á entender y ponerse de acuerdo acerca del nombramiento para cuatro ó cinco de esas sillas,

y que continúan las negociaciones respecto de otros puntos de no menor importancia.

«Esperamos que uno de los frutos de la paz será una visible mejora en la situacion de los católicos polacos. (El periódico de Roma hablaba en general de los Obispos y católicos rusos.) Derecho tienen estos seguramente á algun alivio, y todo induce á creer que el Emperador Alejandro se propone satisfacer las esperanzas que su advenimiento al trono hizo concebir.»

Al Austria la han estado presentando durante el mes todos los periódicos estranjeros con ese carácter vago é indefinido que ha constituido el fondo de su política desde que empezaron las complicaciones de Oriente. Tan pronto se ha dicho que en las conferencias solo trataba de dar largas y hacer interminables las deliberaciones, como que, habiéndose puesto definitivamente de acuerdo con Francia, y especialmente con Rusia, la mas empeñada en causarle mortificaciones, era la mas solícita en que los ejércitos aliados volviesen á sus respectivos paises, dando ella el ejemplo abandonando los Principados, en donde antes parecia querer sostenerse con todo género de pretestos. Esta última noticia es la mas probable. Sin embargo, así como no es fácil que los aliados abandonen muy pronto la Turquía, tanto por las dificultades que ofrece la traslacion del inmenso material de guerra que allí y en la Crimea tienen, como por la necesidad en que se verá el Divan de acudir á su intervencion para hacer á sus súbditos cumplir las disposiciones del *hatti-humaioun* y su anejo, así tambien es de presumir que el Austria continúe ocupando los Principados, hasta que se haya acordado y establecido su definitiva forma de gobierno.

Despues de la parte que el Austria ha tomado en las negociaciones de la paz, el hecho mas culminante que ha tenido lugar en este imperio en el mes de abril ha sido la apertura del sínodo general, celebrado en Viena el dia 6, con la asistencia de 64 Prelados y otros grandes dignatarios eclesiásticos. Los PP., precedidos del clero parroquial y del cabildo de la iglesia de San Estéban, pasaron procesionalmente desde el palacio del Sr. Arzobispo á la catedral, entrando por la gran puerta, que solo se abre en circunstancias solemnes. Una inmensa muchedumbre se habia agolpado á la catedral y á la plaza de San Estéban. La atencion pública se fijaba principalmente en los Cardenales Viale-Prela (Nuncio de Su Santidad), Raucher (Arzobispo de Viena), y Schwartzemberg, y en el Primado de Hungría y en el Arzobispo de Milan. Despues de concluida una misa solemne, los Obispos regresaron al palacio arzobispal en la misma forma, y pasando en seguida á la sala de las conferencias, quedaron estas abiertas por medio de un discurso del Cardenal Viale-Prela, quien, como Nuncio del Papa, presidirá cuando tenga que asistir y dar parte de alguna comunicacion de Su Santidad. El presidente ordinario lo será el Sr. Arzobispo de Viena, quien desempeñará las veces de comisario imperial, y no el conde de Thum, como se dijo en un principio. Monseñor Viale-Prela se limitó á manifestar en su discurso la alta significacion que tenia para la Iglesia la reunion episcopal presente, rogando por último al sínodo católico que no dejase traslucir al público, ni las opiniones que se espusiesen, ni los acuerdos que en virtud de ellas se adoptasen. Muchos Prelados llevan ya hechos trabajos muy estensos sobre las materias que deben tratarse en el seno de esta Asamblea, en la cual se tiene completa confianza de que llevará á debido cumplimiento el Concordato celebrado por el católico Emperador con Su Santidad. Segun dice un periódico estranjero, este convenio deroga 21,000 decretos que hacian gemir á la Iglesia, y que eran el resultado de las tiránicas leyes llamadas Josefinas. La lengua que se hablará en las conferencias será la latina. En la sesion del dia 7 el Sr. Arzobispo de Viena presentó, en nombre del conde de Thum, ministro de Instruccion pública, las proposiciones del gobierno austriaco. Entre ellas se encuentran la nueva ley respecto á casamientos, con el nuevo capítulo del Código civil relativo á este objeto; un proyecto de ley acerca de la indemnizacion de los conventos, para la supresion de los servicios de los individuos de los pueblos, y diferentes proyectos tocantes á las relaciones de la justicia temporal y la eclesiástica, á los patronatos y á la administracion del fondo eclesiástico.

Ya hemos hecho referencia de la version de la *Nueva Gaceta de Prusia* respecto de una alianza anglo-prusiana, en sentido belicoso, añadiendo que sus actos públicos no dan márgen á creer semejante noticia. En efecto, S. M. el Rey Federico Guillermo ha condecorado al conde Manteuffel, su primer ministro y primer plenipotenciario en Paris, con el gran cordon del Aguila Negra, por la manera con que ha desempeñado su mision cerca del congreso de la paz, y ademas ha levantado su prohibicion de esportar armas y municiones de guerra. En algunos cantones de la Silesia habia un hambre espantosa, segun han repetido los periódicos alemanes.

La cuestion del Sund no lleva visos de concluirse, y da malos ratos á Dinamarca. Los Estados-Unidos la han aplazado; pero la Inglaterra se ha negado á aceptar la capitalizacion de los derechos de peaje, y espera otras proposiciones del gobierno dinamarqués. Quizás la paz contribuya á que se entiendan definitivamente las potencias mas interesadas en esta gran cuestion. El príncipe heredero ha prestado por fin juramento ante el Consejo de Estado privado de observar todas las instituciones del pais. Este asunto, así como el de la acusacion del ministro Scheel, traia sumamente preocupados los ánimos. La Dieta de Holstein continuaba la discusion á que dió márgen la proposicion de los once miembros. Es probable que las cosas no pasen de ciertos límites, aceptables para unos y para otros.

Los asuntos de Italia no han presentado tan buen aspecto. El Piamonte sigue, como hemos apuntado arriba, con su dorado sueño de la unidad italiana, acerca del cual *El Norte* de Bruselas ha referido la siguiente anécdota, que, segun su corresponsal, ha tenido lugar en una de las conferencias de Paris: «El conde de Cavour, dice, insistia en la reunion de Moldavia y Valaquia en un Estado independiente; pero el conde Orloff tomó la palabra, y dijo: «La idea es buena. »Para realizarla, no hay mas que dar el ducado »de Parma á la Cerdeña, y colocar al hijo de la »duquesa al frente de los Principados erigidos en »soberanía.» Esta maliciosa ocurrencia hizo reir sobremanera á los plenipotenciarios.»

En Parma, el estado de sitio no ha intimidado á los asesinos, y muchas familias, que han recibido avisos de amenazas, han huido á Milan, buscando un asilo entre los austriacos. Una carta de un personaje muy importante de aquella capital ha hablado de una conspiracion descubierta en la misma, y con ramificaciones en los Estados de Toscana y de Módena. El duque de esta, que se hallaba en Venecia, ha regresado apresuradamente á su corte.

Para cortar de raiz todos estos males, y de acuerdo sin duda de las conferencias de Paris, se ha anunciado que los austriacos iban á tomar posesion militar de las fronteras de Parma, por la parte del Piamonte, y que la ocupacion se verificaria en Pontremoli, en la fortaleza de Bardi y en Campiano. Sensibles son todas las intervenciones; pero cuando un Estado llega al estremo punto en que hoy se encuentra Parma, no hay mas remedio que aceptarlas, so pena de entregar los hombres honrados al puñal de los asesinos. Por de pronto se debe convenir en que la ocupacion de las fronteras de Parma con el Piamonte es muy acertada; porque revela que se ha conocido de dónde parte el daño. El Piamonte está alentando á todos los revoltosos con sus medidas contra el clero y con los artículos de algunos de sus periódicos. *La Opinione*, sumamente irritada, decia un dia á los plenipotenciarios de Paris: «Todas las fuerzas de Europa no serán bastantes para impedir la fuerte Constitucion política de la unidad italiana:» y la *Gaceta de los Alpes* pedia que apareciese otro Pianori, que apuntase mejor que el primero al Emperador Napoleon. Y en cuanto á la persecucion entablada contra el clero, puede decirse que, si no mueren los sacerdotes en el patíbulo, ó á manos de los sicarios, como ya se intentó contra el director de *La Armonia*, el señor abate Margotti, se les mata de hambre. El gobierno, que prometió á los pueblos hacerse cargo de los gastos del culto y clero, ha faltado de la manera mas escandalosa á su compromiso. Párroco ha habido que en seis meses solo ha recibido unos 90 rs., y aun alguno, como el de Thorens, se ha tenido que contentar con solos 50; ni siquiera á 10 rs. por mes.

La misma persecucion sufre la Iglesia católica en Suiza por parte de los pietistas protestantes y de las sociedades secretas. En San Gall y en Turgovia el poder civil ha fundado escuelas mistas, suprimiendo las católicas en las parroquias de corta poblacion, y reuniendo muchas comarcas de diferentes confesiones, para formar de todas ellas una sola escuela. Al paso que en Austria, Bélgica, y hasta en la misma Prusia, se suprimen diariamente estas escuelas mistas, en la Suiza católica se las quiere imponer por la via legislativa. El objeto de esta persecucion es claro. Se quiere preparar la Suiza á un gobierno centralizado y único, y como medio se escoge el de desarraigar del corazon de la juventud los principios del catolicismo y las tradiciones de la soberanía cantonal, sin mas fin, como observa un periódico, que proclamar á su tiempo la república una é indivisible. En cambio, y como en contestacion á estos manejos del poder, en la Suiza, propiamente protestante, cada dia son mayores y mas brillantes los progresos del catolicismo, por la alta posicion y elevadas dotes de los que hacen pública abjuracion de sus errores. Entre otros personajes, solo citaremos á M. d'Erlach, noble patricio bernés, residente en Friburgo, y á dos señoritas, tambien de esta ciudad, pertenecientes á una familia distinguida de Neufchatel, convertidos todos á la religion verdadera el Juéves Santo. Y en Berna, otro protestante, hoy P. Watteville, cuyo nombre figura en los anales aristocráticos de esta ciudad, se ha presentado últimamente vestido con la sotana de la Compañía de Jesus, para hacer saber á sus conciudadanos la inalterable alegría de que goza desde que ha ingresado en el seno de la verdadera Iglesia.

Las noticias de la América han sido en abril las mismas que en el mes anterior. Las diferencias de los Estados-Unidos con Inglaterra continúan *in statu quo*. Se ha hablado en distinto sentido de la mision de Mr. Dallas, suponiendo unos que trae instrucciones belicosas, al paso que otros suponen lo contrario; y lo mismo se ha dicho respecto del gobierno inglés, al que se le han atribuido intenciones de dirigir contra sus antiguos hermanos todas las fuerzas navales de que por la paz puede disponer. Sin embargo, lo mas probable es que, como hasta el dia, se preferirán las negociaciones á los cañonazos.

En Méjico ha continuado, con suerte varia, la guerra entre Haro de Tamariz, representante de la causa imperialista, y el presidente Comonfort, que lo es de la republicana; y en Nicaragua seguia dominando el general, ó, como otros le llaman, el filibustero Walker. No queriendo tolerar sus arbitrariedades el gobierno de Costa-Rica, le ha declarado la guerra, de la que es fácil no salga aquel muy bien librado, pues Guatemala se ha ligado con Costa-Rica.

En las demas repúblicas, especialmente en la de San-Salvador, en la del Uruguay, en Buenos-Aires y la Confederacion Argentina, se ha gozado de tranquilidad.

En China ha estallado una nueva insurreccion, á cuya cabeza se halla un tal Ho-Abik. Lleva unos 30,000 hombres; guarda el órden, y dice que aborrece el derramamiento de sangre. Se ha apoderado de plazas importantes, y va ganando prosélitos.

Tales son los principales acontecimientos verificados en el mes de abril. Si pasamos por alto algunos otros de menor importancia, solo lo hacemos por no alargar demasiado esta *revista*, quizás ya demasiado estensa.

NOTICIAS DE ROMA.

Segun escriben de Roma, Su Santidad celebrará consistorio en uno de los próximos dias al Corpus. Se hablaba de la promocion á la dignidad cardenalicia de monseñor Ottejano y de monseñor Grasselini, así como de monseñor Piettro, Nuncio en Lisboa, reservado *in petto*. Tambien se indicaba á un monje camaldulense, citándose al P. Zuppani, vicario general de la órden, ó al P. Sagredo, abad de Santa Cruz de Fonte-Avellane. Ambos monjes pertenecieron á la familia religiosa del Papa Gregorio XVI.

El 20 del corriente, á las diez de la mañana, falleció en Roma el decano de los Cardenales de la órden de sacerdotes, S. Emma. el Cardenal Santiago Felipe Fransoni. El ilustre difunto ha terminado una larga y brillante carrera, á pesar de las dificultades de los tiempos. El Cardenal Fransoni nació en Génova en 1755, y fue ascendido á esta dignidad por el Papa Leon XII, de venerable memoria, en consistorio de 2 de octubre de 1826, y poco despues nombrado prefecto de la propaganda.

N. M. Santo Padre Pio IX se ha dignado remitir al Sr. D. Antonio María Lopez y Ramajo, caballero de San Silvestre y vecino de esta corte, una preciosa medalla de plata, de las acuñadas en Roma con motivo de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion en 8 de diciembre de 1854, en testimonio de la satisfaccion y aprecio con que ha recibido el homenaje respetuoso que dicho Sr. Ramajo hizo á Su Santidad de un ejemplar de versos *á la Sagrada Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo y Dolores de Su Santísima Madre*. La referida medalla ha sido remitida al interesado por conducto de Mons. Berardi, sustituto de la secretaría de Estado de Su Santidad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA dice que, al saludar todos los años al *Dos de mayo*, le asaltan tres pensamientos, á cual mas tristes: uno, el recuerdo de los denodados hijos de la antigua España, que en tal dia de 1808 murieron en Madrid defendiendo la Religion, la patria y el Rey; otro, el de la desgracia que ha venido á inutilizar enteramente, por ahora, tan costoso sacrificio; y, por último, el de la profanacion que los nuevos dominadores de la España suelen cometer, siempre que llega este aniversario, atribuyendo á las víctimas, en él recordadas, sentimientos diametralmente opuestos á los que fueron orígen de su heróica resolucion. Pero lo que, si cabe, atormenta mas á nuestro colega, es la idea de que, mientras Napoleon III está haciendo cuanto le es posible para restablecer en Francia, con el culto de los grandes principios sociales, el órden y la concordia, los actuales dominadores de España, hijos degenerados de la antigua, que rechazó á Napoleon I principalmente porque vió en él la personificacion del principio revolucionario, continúan empeñados en acabar con los abundantes elementos de moral, de órden, de union y de poderío que aun quedan en su agitada patria.

EL CATÓLICO pide que, como católicos, oremos por las esclarecidas víctimas del *Dos de mayo*, para que el cielo premie con eterna recompensa su heroismo; y que, como españoles, imitemos su ejemplo, mostrándonos siempre, de palabra y obra, amantes de nuestra Religion, de nuestra patria y del trono.

LA ESTRELLA traza un cuadro verídico de los acontecimientos del *Dos de mayo*, y llena de indignacion porque se atribuyan á aquellos héroes otros sentimientos que los de Religion, patria y Rey, esclama, dirigiéndose á los que tal falsedad histórica sostienen: «¡Impostores! Si hasta vuestras utopias eran desconocidas de la mayoría inmensa de la nacion, ¿cómo pudo esta levantarse en defensa de una causa que no conocia?»

LA SOBERANÍA no teme una intervencion estranjera en nuestros asuntos interiores; pero dice que si tal sucediera, el recuerdo del Dos de mayo, y la gloriosa tradicion de nuestros padres, armaria nuestro corazon de la virtud de los héroes que supieron sucumbir antes de ver á la madre patria tiranizada y unida á la ominosa coyunda de déspotas intrusos.

Sí, eso sucederá; pero cuando se trate de salvar los venerandos objetos atacados en 1808.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 3.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Penetrada de las poderosas razones que me ha espuesto mi ministro de la Gobernacion, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde el dia de la fecha no podrán representarse en los teatros del reino dramas de los llamados sacros ó bíblicos, cuyo asunto pertenezca á los misterios de la Religion cristiana, ó entre cuyos personajes figuren los de la Santísima Trinidad ó la Sacra familia.

Art. 2.° Quedan anuladas todas las disposiciones que acerca de estos dramas, y así por el ministerio de la Gobernacion como por el de Gracia y Justicia, se hayan dictado antes de esta fecha.

Art. 3.° La impresion y circulacion de los dramas sacros ó bíblicos podrá autorizarse por los gobernadores civiles, con estricta sujecion á las formalidades prescritas en las leyes de imprenta.

Dado en Palacio á treinta de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor francés publica una carta autógrafa, fecha 17 del pasado, dirigida por el Emperador Alejandro al conde de Orloff, en la que declara nuevamente el Autócrata que acepta las proposiciones de paz, porque ha visto conseguido el fin que el Emperador Nicolás se propuso para

asegurar la suerte y los derechos de los cristianos en Oriente; felicita á su primer plenipotenciario por el modo con que ha desempeñado su comision, y le anuncia que le eleva á la presidencia del consejo del imperio y de la comision de ministros, cuyo nombramiento ya habia traido el telégrafo.

—Un despacho telegráfico de Koenigsberg del 27 anuncia, por otra parte, que el canciller del imperio ruso, el conde de Nesselrode, se ha retirado definitivamente de los negocios, y que el Emperador ha aceptado la dimision que este eminente hombre de Estado ha creido poder ofrecerle despues de una larga carrera de constante trabajo y de infatigable adhesion. El príncipe Gortschakoff, que habia merecido la confianza del Emperador para ser llamado á desempeñar interinamente las funciones del conde de Nesselrode, durante la ausencia de este, la ha merecido tambien para ser nombrado en propiedad sucesor del dicho canciller del imperio, habiendo sido nombrado luego adjunto en el ministerio de Negocios estranjeros el Sr. Tolstoi.

—Continúan haciéndose en Rusia grandes preparativos para la fiesta de la coronacion del Emperador.

—En un despacho de San-Petersburgo se dice que el Emperador ha formado dos nuevos regimientos, dándoles los nombres de Crimea y Sebastopol, y que ha dejado de ser gobernador de Cronstadt el príncipe Menschikoff. Se cree que el príncipe mismo lo ha solicitado.

—*Nápoles 25 de abril.* Acaban de suscribirse 20 millones de ducados para la construccion del ferro-carril de Brindis. Esta línea está destinada á enlazar á Nápoles con los Estados romanos, y se ejecutará muy pronto.

—*Lóndres 27 de abril.* *El Globe* pretende que el testo del tratado publicado sin autorizacion es casi exacto, menos el discurso del conde Walewsky en las conferencias, publicado por *El Daily News*, que parece ser apócrifo.

—*El Observador* de hoy contiene lo que sigue: «La ratificacion del tratado de 30 de marzo llegará aquí en el dia de mañana. La proclamacion de la paz se verificará, por consecuencia, mañana, y los preparativos para esta solemnidad han comenzado.

»En virtud de las órdenes del gobierno, mañana se verificará por el preboste en las principales plazas de Lóndres la proclamacion de la paz.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Mónica, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde se festejará á su escelsa y augusta titular, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne procesion de reserva.

Continúan en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana D. Pedro Salgado y por la tarde D. Pedro Quilez.

La real Esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, hace su anual aniversario por sus hermanos difuntos. Dirá la oracion fúnebre D. Juan Barbero y García.

En Santo Tomás habrá funcion á San Pedro, mártir de Verona, por su congregacion de cerrajeros, siendo orador D. Pedro Quilez.

En el Loreto habrá funcion á San Joaquin y Santa Ana, padres de María Santísima, por su nueva asociacion, siendo orador D. Felipe Velazquez. Despues de la Misa mayor se cantará un solemne *Te-Deum*, y á continuacion la reserva de Su Divina Majestad.

En las monjas de Góngora se celebra funcion por mañana y tarde al Santo Niño del Dolor, predicando por la mañana D. Juan García Perez, asistiendo una lucida orquesta.

La congregacion de Nuestra Señora de Gracia, sita en la iglesia de su título (en la plaza de la Cebada), principia su anual novena á su Soberana Patrona, en la forma que en los años anteriores, predicando alternativamente los Sres. Montes y Compañía.

En la Escuela Pia de San Fernando principia la novena á María Santísima de las Escuelas Pias. Todas las tardes, despues de manifestar y rezar el Rosario, será el sermon, que dirá un hijo de la casa: á continuacion la novena y reserva.

En la iglesia de Monserrat (plazuela de Anton Martin) sigue la novena á María Santísima de los Desamparados, por su congregacion de naturales de Valencia, siendo con la suntuosidad acostumbrada, y alternando en los sermones D. Gregorio Montes, D. Julian Marin y Candado y D. Ciriaco Cruz.

Continúa el decenario al Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad (vulgo Escuela de María), en los términos acostumbrados.

La congregacion de la Purísima Concepcion, en la parroquia de San Pedro, tiene comunion general á las siete y media de la mañana, y por la tarde devotos ejercicios.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Pio V, Papa, y la conversion de San Agustin.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

Continuarán el Mes de María y novenas como ya hemos anunciado.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 49	á 55 rs. vn.
Cebada.........	de 29 1/2	á 32
Algarroba......	de	á 19

BOLETIN DE NOTICIAS.

El viaje del señor duque de la Victoria tiene en curiosidad á los círculos políticos, y se ocupan de él hasta, con exageracion tambien, los que nada tienen que ver con la política.

—Se recogen con avidez sus discursos, sus dichos, sus saludos. En todos sus actos, como es natural, se busca un significado que revele lo que el pais puede y debe prometerse del gobierno que la revolucion puso en sus manos.

—**Ayer referimos los brindis que echó en el banquete.**

—**El del general Armero le dedicó á que los nudos** que ligan al ejército con la Milicia nacional no se rompan jamás.

—**El Sr. Seoane brindó á la salud y perpetuidad del** primer filósofo español, el general Espartero.

—**La poblacion oficial de Valladolid ha dado al** presidente del Consejo las muestras mas señaladas de simpatía.

—**Cuando se dirigió al baile, siguieron el coche** donde iba, alumbrándole con hachas encendidas, muchos comandantes de la Milicia, diputados provinciales, y los señores diputados á Córtes Sagasta, Calvo Asensio, Ruiz Gomez y otros.

—**El duque estuvo muy complacido.**

—**En el salon destinado al tocador de señoras per**maneció largo rato, recibiendo en él las muestras mas señaladas de simpatía.

—**El Sr. Güell y Renté, seguido de un gran núme**ro de oficiales y jefes de la Milicia, se presentó al señor duque, y le dijo:

—«**Tengo el honor de presentar á V. los coman**dantes de la Milicia de la provincia, que quieren por segunda vez manifestar su adhesion á las instituciones, y sobre todo á la persona del duque de la Victoria.»

—**Un comandante se adelantó, y le dijo:**

«Señor: ¡Dios quiera que no llegue un dia de prueba! pero si llega, lo mismo que nos encuentra V. E. aquí, nos hallará en el peligro.»

Otro le interrumpió: «Sí, señor; porque V. E. es el primer progresista.»

—**Y añadió el duque:** «Sí, soy el primer progresista; pero ¿saben Vds. por qué?

—»**Porque nunca me he apartado de la ley de Dios,** y siempre ha sido mi norte.

—»**Y Dios es el primer progresista.**

—»**Voy á esplicar á Vds. cómo ha marcado Dios el** progreso en la parte material y en la intelectual.

—»**Cuenten Vds.: de 2 se va á 4; de 4 á 5, 6, 7, 20** 30, 60, etc. etc.

—»**Dios es, repito, progresista, y nos manda á nos**otros que lo seamos.

—»**Dios hizo un hombre; pero sin ponerle este nom**bre, porque este es un mote, como el que se ha aplicado al burro, al pavo, etc.

—»**Este hombre tuvo dos hijos: estos dos cuatro, etc.** hé aquí cómo en la parte material se hizo progresista.

—»**Van Vds. á ver cómo se hizo progresista en la** parte intelectual.

—»**Al poner al hombre en el mundo no le vistió con** una piel gruesa y con pelo, como la del burro, sino con una piel fina y delicada, que al menor cambio de tiempo se constipa. ¿Y para qué le hizo así? Para que aguzara el entendimiento, y á la vista de estas necesidades buscara medios de cubrirse, y se hizo ropa.

—»**Le puso la planta del pie fina y delicada, para** que le pinchase la arena y se viese obligado á pensar, y se hiciese zapatos.

—»**Y hé aquí cómo de este modo le dió las necesida**des, para que fuese progresando y desarrollando sus facultades intelectuales.

—»**Yo, señores, no he leido nada, ni he estudiado;** porque, ¿qué puede leer un pobre soldado que desde muy jóven ha estado en campaña? Pero esto me lo hace ver la luz natural, y he llegado á conocer que Dios es progresista, y quiere que los hombres lo sean.»

—**Todos estaban admirados al contemplar la afabi**lidad, naturalidad y modestos modales del duque.

—**Terminada esta leccion, abrazó á todos los que** estaban con el Sr. Güell, y le correspondian con el mayor entusiasmo, y no se oian otras voces que las de *¡Es un bendito!*

—**Al pisar el duque el salon del baile, la orquesta** tocó la marcha real.

—**A las doce se retiró á su alojamiento.**

—**Todos estos pormenores los debemos á nuestro** amable corresponsal.

—**En Búrgos la poblacion oficial ha imitado á la de** Valladolid.

—**Han llevado sus simpatías al señor duque hasta** tirar del coche donde iba S. E.

—**El temporal negó su cooperacion. El agua caia á** torrentes.

—**En el ínterin que las tropas cubren sus carreras por** donde transitan el duque y su comitiva, la gente de mal vivir y peor hacer anda á sus anchas.

—**Los robos de la partida de foragidos que vaga por** los montes de Velada son cada vez mas importantes y temibles; de manera que los trajineros de la Vera de Plasencia han abandonado aquella via directa, y dan un rodeo por la Calzada de Oropesa, por no ser desbalijados y apaleados.

—**La señora marquesa de Malpica, que, segun su cos**tumbre, ha ido este año á visitar la famosa feria de San Márcos, que se realiza en sus dehesas, ha estado á pique de caer en manos de estos bandidos.

—**El 28 debió ser ejecutada en Tortosa Josefa Pas**cual, de edad de 31 años, confesa y convicta de haber dado muerte violenta á su marido.

—**Robo á todo un pueblo. El** *Boletin de Comercio* de Santander refiere el siguiente suceso:

«El domingo 20 del corriente abril, á las ocho de la mañana, tuvo lugar en Bendejo (Liévana) una sorpresa al vecindario, de que apenas hay ejemplo: hé aquí cómo la describe una carta particular de un pueblo inmediato.

»Se hallaban todos en la iglesia oyendo Misa, cuando se presentan á la puerta ocho hombres á caballo y trabuco en mano; empezaron á llamar á las personas en quienes creian encontrar dinero, siendo el primero el alcalde pedáneo, despues D. N. Gainares, el célebre indiano D. Manuel Perez de la Vega, el maestro que fue de Pejanda, D. Pedro de Cabo, teniente coronel retirado, un sobrino suyo, el párroco, y otros, á los cuales fueron llevando á sus casas, y luego de robarles cuanto tenian en metálico y maltratarlos, los iban volviendo sucesivamente á la iglesia, en cuyo dintel se hallaban algunos de los facinerosos, para que ninguno saliese de adentro.

»Parece que al indiano le hicieron bastante daño, despues de robarle, y se teme por su vida. El Sr. Cabo, aunque fue despojado de dinero y alhajas, tuvo la suerte y serenidad de encerrar en su domicilio á dos de los foragidos, y aprovechando aquel momento, pudo escaparse, ocultándose en las márgenes del riachuelo que pasa por el pueblo. A Gainares le llevaron 6,000 rs. en efectivo y su caballo, que era muy bueno, y á la pobre mujer del maestro la rompieron una mano. Durante estas escenas bajaron algunos transeuntes del puerto por el camino real, y á todos les obligaron á ponerse boca abajo, hasta que, consumado el atentado, se volvieron en direccion de Castilla.»

—**El domingo próximo tendrá lugar en la Acade**mia de la Historia el acto público de la recepcion de D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, á quien ha cabido la satisfaccion de que le hayan abierto á un mismo tiempo sus puertas dos corporaciones literarias, tan respetables como esta y la Academia Española.

—**S. M., en el último despacho, se ha servido con**ceder la gran cruz de Isabel la Católica al Ilmo. señor D. Francisco Landeira, Obispo de Teruel, por los servicios prestados á la humanidad durante la última invasion del cólera en aquella diócesi.

—**Parece que la junta directiva del** *Centro de los puros* piensa establecer en todas las capitales de provincia comisiones especiales que se ocupen en organizar á los hombres de partido.

—**Dicen de Talavera á un periódico que las conti**nuas lluvias empiezan á desanimar á los labradores, pues temen una mala cosecha, que era la única esperanza que tenian para poder hacer frente al recargo de la nueva contribucion que se les ha impuesto.

—**En Estremadura, como en la provincia de Córdo**ba, el pulgon va invadiendo las viñas de tal manera, que, de no invertirse multitud de jornales en su destruccion, de seguro concluirá con todos los brotes de la vid, haciendo nula la vendimia próxima.

—**Desde el dia 1.° del actual verá la luz pública en** Valencia un nuevo periódico democrático, titulado *La Revolucion*.

—**Confirmaciones. En los dias 5, 6 y 7 del cor**riente, de nueve á doce de la mañana, las administra en la parroquia de San Martin de esta corte el ilustrísimo Sr. Obispo dimisionario de Avila.

Para el conviente asiento en los Libros Sacramentales, presentarán los interesados una nota, bien escrita, que esprese el nombre del confirmado, sus padres, y los apellidos de estos. Los adultos deben confesar antes.

—**Se dice que la Emperatriz de los franceses piensa** hacer un viaje á la frontera de España así que se verifique el bautizo del príncipe imperial.

—**Unos cuantos jóvenes de la mejor sociedad de** Barcelona, unidos á los párrocos y otros respetables eclesiásticos de la misma, han concebido el hermoso pensamiento de formar una asociacion, con el fin benéfico de auxiliar á las jóvenes huérfanas pobres. Este pensamiento digno, y que honra estraordinariamente á los autores, parece que se llevará á cabo imponiendo á cada miembro de la asociacion 100 rs. mensuales, los cuales formarán el capital distribuible y siempre renovable.

—**SS. AA. RR. los duques de Montpensier, sabe**dores de que una de las escuelas de párvulos de Sevilla tenia que trasladarse de local y no podia hacerlo por falta de fondos, enviaron á la comision que entendia en el asunto un grueso donativo, y ofrecieron contribuir mensualmente, como uno de tantos socios, al sosten del establecimiento.

—**En Torrijos se están demoliendo los venerandos** restos del suntuoso convento de Franciscos, fundado por la célebre doña Teresa Enriquez, bajo el mismo plano que el de San Juan de los Reyes de Toledo.

Está visto que, en la desventurada época que atravesamos, la piqueta destructora ha de concluir con los mejores recuerdos de nuestras pasadas glorias.

—**Dentro de pocos dias empezará á trabajarse en** las líneas electro-telegráficas de Galicia, que están á cargo de los Sres. Sanz y Orense.

—**S. M. el Rey viudo de Portugal permanecerá en** Sevilla hasta despues del Córpus. En estos dias ha visitado la catedral y admirado cuantas preciosidades contiene este fastuoso monumento de la edad media. Mairena le verá en su feria, así como Villamanrique y otros pueblos de la provincia; á la de Sevilla no ha faltado un solo dia.

—**Ha subido en consulta á la Excma. Audiencia del** territorio la causa formada en el distrito del Prado de esta corte contra los autores del atentado á la Asamblea Constituyente.

En la sentencia consultada se condena á Manuel Mayor á diez y seis años de reclusion: á Lorenzo Casado, Elías Merino y Juan Rodriguez, á cinco años de confinamiento menor, y á Cándido García, Cárlos Martin, Pedro Jimeno é Isidro del Amo, se les absuelve libremente.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*El Sueño de una noche de verano.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El *Diario de San-Petersburgo* confirma la noticia de haber sido elevado el conde Orloff al cargo de presidente del Consejo de ministros de Rusia.

—Una correspondencia particular de Berlin le dice á *El Norte* de Bruselas que, segun las últimas noticias, aunque no oficiales, es probable el nombramiento del baron de Brunow para ministro de Rusia en Viena; del conde Chreptowitch para la legacion de Lóndres, y de uno de los oficiales superiores del ejército, que pertenece á una de las mas antiguas familias de Rusia, y que ocupa en este momento en San-Petersburgo un puesto de ministro, para la legacion de Paris.

—Un corresponsal del periódico oficial austriaco, la *Gaceta de Milan*, anuncia que el ministro de Justicia sardo prepara una ley sobre la prensa, y que en virtud de esta ley se exigirá una fianza á los editores de periódicos. El periódico que sufra cinco condenas será suprimido. El señor Arzobispo Franzoni será nombrado probablemente Cardenal, y volverá inmediatamente á Turin.

—Dicen de San-Petersburgo que por un decreto imperial se acuerda el licenciamiento de 337 druschinas (batallones) de la milicia del imperio, de seis regimientos de cosacos, y de la caballería tártara, llamada á las armas en este año en el gobierno de Kasau; en todo, 350,000 hombres de la milicia del imperio, del primero y segundo ban. El príncipe Eristoff y el general Yanlofski, que han construido á Sebastopol, han muerto.

—Lord Clarendon en la Cámara de los Lores, y lord Palmerston en la de los Comunes, han presentado el tratado de paz el dia 28. En la sesion del mismo dia de la Cámara de los Comunes el discurso de Mr. Whisteride, sobre el asunto de Kars, discurso hostil al gobierno, duró cuatro horas. El procurador general tomó en seguida la defensa del gobierno. *El Globe* dice que, á consecuencia de una reunion de doscientos individuos de la Cámara, tenida en casa de lord Palmerston, el partido liberal se ha unido, y que no pedirá la votacion en el referido asunto de Kars.

—El partido esclusivo dinamarqués ha hecho por medio de M. de Monrad, uno de sus jefes, una mocion para revisar la Constitucion general.

—Una correspondencia de Turin, dirigida á *El Echo du Mont-Blanc*, afirma que los detalles dados por *La Armonía* acerca de la próxima reanudacion de las negociaciones del Piamonte con Roma son completamente exactos, así como la noticia de la inmediata modificacion ministerial, dada por el mismo periódico.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-40.
Idem 4 1/2 por 100, 93-78.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 1/2.
Idem diferido, 24 3/4.
Consolidados, 92 3/8 á 92 1/2.

CORTES.

Se lee una comunicacion del gobierno, remitiendo el espediente sobre enajenacion á censo de la fábrica de hilados de Avila.

Igualmente se da cuenta á las Cortes de otras varias comunicaciones del gobierno, remitiendo los documentos pedidos por el Congreso sobre la negociacion hecha con el Sr. de Recourt, sobre la venta de la casa de la Sonora, y sobre otros asuntos análogos, los cuales pasan á las secciones para el nombramiento de comision.

Se lee una adicion al proyecto de ley sobre capellanías colativas. Pasa á la comision.

Tambien se lee y pasa á la comision un artículo adicional al mismo proyecto, presentado á la mesa por los Sres. Gonzalez (D. Ambrosio), Martin y otros.

Se lee una esposicion del Sr. Obispo de Osma sobre la ley de tribunales.

Se procede al nombramiento de las secciones, en cuya operacion, larga de suyo, continúa la mesa al entrar en prensa nuestro número.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUN. 338. Madrid lúnes 5 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal. un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA

ESPOSICION EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

Llamamos como es debido la atencion de nuestros lectores hácia la esposicion que el primado de las Españas ha dirigido á las Cortes sobre el fuero eclesiástico, y la que, segun la feliz espresion de uno de nuestros colegas, es un documento notable, ya se mire por razon del mérito literario, ya por la copia de argumentos y razones convincentes, ya por el tono y estilo templado, á la par que enérgico, ya, en fin, porque recapitula con una concision admirable cuanto se ha dicho y decirse pudiera en favor de la inmunidad eclesiástica.

Aunque lo hemos dicho muchas veces, tenemos hoy un grato placer en repetir que el episcopado español ha conquistado nuevos é inmarcesibles títulos de gloria, en esta época de grandes tribulaciones para la Iglesia.

Terrible remordimiento han de sentir aquellos que no aciertan á gobernar sin ponerse en dolorosa y abierta lucha con los que son por su ministerio maestros autorizados y dignos custodios de la fe.

La esposicion es como sigue:

A LAS CORTES.

El Cardenal Arzobispo de Toledo ha visto con sumo dolor el proyecto de ley de organizacion judicial que se discute en la Asamblea, y en que se propone la abolicion de la inmunidad personal de los eclesiásticos. Muy fácil le seria acumular poderosos argumentos que persuaden la necesidad de conservarla: testos de conocida significacion en las páginas sagradas; decisiones terminantes de Concilios ecuménicos desde el III de Cartago hasta el Tridentino, aceptado irrevocablemente como ley en nuestra patria; constituciones pontificias, obligatorias en la Iglesia universal; disposiciones consignadas en la legislacion civil de las naciones católicas, y señaladamente en España, comenzando por los tiempos primitivos de la monarquía goda, continuando con las leyes de Partida, asombro de los sabios al traves de las generaciones y modelo de perfeccion legislativa, y concluyendo con la Novísima Recopilacion y decretos y leyes posteriores, inclusa la Constitucion de 1812; precedentes históricos que á toda luz demuestran que la inmunidad del sacerdocio data desde la antigüedad mas remota, sin una sola escepcion, hasta los pueblos gentiles; razones filosóficas de fuerza ineludible sobre la conveniencia social de este inofensivo privilegio, necesario para que el ministerio sagrado se ejerza con el fruto que reclaman los intereses de la moral, el órden, la justicia y la paz de las familias; y, en fin, otras mil consideraciones tan graves como decisivas, sin escluir la autoridad de eminentes publicistas y corporaciones científicas. Pero el Cardenal esponente creeria hacer un agravio notable á la Asamblea en amplificar estas indicaciones, pues que á la ilustracion de los señores diputados no se ocultan los principios que van consignados, y los convincentes razonamientos que de ellos se desprenden.

El Cardenal no cree que las Cortes se dejarán sorprender con lo que se dice de los tres primeros siglos de la Iglesia; porque sobre circunscribirse á localidades determinadas, fue en épocas de persecucion sangrienta, y cuando aquella no era mirada como una sociedad permitida. Ni es posible que la Asamblea, en su buen criterio, se preocupe con la idea de lo que sucede en algunas naciones, donde acontecimientos inevitables y una necesidad triste y dolorosa para todos los hombres de Estado sabios y previsores, han dejado el desastroso vestigio de la libertad de cultos: libertad no admitida en España, donde aun la 2.ª base de la futura Constitucion escluye todo culto público que no sea el de la Religion católica, y donde tambien ha quedado á salvo la unidad religiosa, segun la racional y auténtica interpretacion que al testo de la base ha dado el gobierno de S. M. en documentos oficiales.

El Cardenal sabe tambien que no puede tener eco en la Asamblea la manoseada vulgaridad de que los clérigos son ciudadanos, y de que para todos debe ser igual la administracion de justicia, no dejando jamás impune los delitos; de donde pretende deducirse que el clero debe quedar en todo sometido á los jueces ordinarios. El principio es cierto: la deduccion es ilógica y violenta. Los clérigos son ciudadanos, y las Cortes saben que, como tales, levantan las cargas comunes, sin esceptuar una sola; pero no gozan de todos los derechos de ciudadanía; porque ni pueden representar á la nacion en el Congreso, ni á las provincias en la diputacion, ni á los pueblos en el municipio, ni obtener destinos accesibles á todo español, ni ejercer multitud de profesiones honrosas y lucrativas. Y como si no fuera bastante el imponerles los gravámenes del ciudadano, y negarles los derechos inherentes á esta calidad, aun se propone á las Cortes que les quiten una inmunidad, reducida hoy á muy poco; porque en lo criminal, sabidas son las leyes de desafuero y la latitud que se les ha dado, y se les da de algunos años á esta parte; y en lo civil, nadie ignora que á los jueces ordinarios se acude en las acciones reales y mistas, dejando intactas, y no siempre, las demandas, cuando la accion es propiamente personal.

Por lo demas, en el órden civil y el criminal los tribunales eclesiásticos administran justicia severa: los derechos se respetan de una manera inviolable: los delitos se castigan sin contemplacion: en no pocos procesos civiles y causas criminales viene rigiendo el desafuero, y no sabe el infrascrito qué mas puede quererse en la materia.

Concluirá con una observacion muy atendible, y consiste en que, aun en la hipótesi de que la inmunidad debiera su orígen á las concesiones del poder temporal, seria inviolable, por las razones indicadas; y porque seria altamente injusto que cuando la Iglesia no retira á la potestad civil las inapreciables gracias del patronato, y otras mil que generosamente le ha otorgado, retirase el gobierno español la tan reducida garantía de una inmunidad que ni obsta á la administracion de justicia, ni ofrece inconvenientes de ningun linaje; y que, por otra parte, es de institucion divina, y se apoya ademas en los gravísimos fundamentos canónicos, legales, históricos y filosóficos que arriba quedan indicados. Por tanto, suplica muy respetuosamente á las Cortes, y con el mayor encarecimiento, y tiene la confianza de que no permitirán se haga alteracion alguna en lo relativo á la inmunidad personal, mas inviolable aun que la relativa á los bienes, porque lleva en sí el sello de una consagracion mas augusta, como se deja conocer; lo cual ademas agradecerá sobre manera. Madrid 23 de abril de 1856.—JUAN JOSÉ, CARDENAL BONEL Y ORBE, *Arzobispo de Toledo.*

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION QUERELLÁNDOSE DE INJURIA Y CALUMNIA ANTE EL JURADO.

Solo la abundancia de materiales nos ha impedido dar cuenta á nuestros lectores del acto solemne y memorable que tuvo lugar con motivo de la última denuncia con que el gobierno liberal de Espartero viene atormentando la existencia del ingenioso y popular *Padre Cobos*.

No de otra manera podríamos haber demorado el dar á conocer el brillante discurso que, en defensa de nuestro colega, pronunció, entre los incesantes aplausos de un numeroso y escogido público, el jóven y distinguido jurisconsulto D. Antonio Mena, abogado de Sevilla.

El defensor de *El Padre Cobos* comenzó su discurso recordando el atentado, conocido ya de nuestros lectores, que se perpetró la noche del viérnes 25 del pasado contra la redaccion de nuestro dignísimo colega y la persona de su administrador, y tomó ocasion de esto para censurar que se invocasen contra *El Padre Cobos* las leyes, que no habian sido bastante eficaces para protegerlo, y que se invocaron precisamente por aquel ministro á quien tocaba el vigilar por la seguridad privada y la libertad de la prensa. Dijo luego que, aunque el Sr. Escosura, en el inolvidable discurso pronunciado en la sesion de 28 del pasado, habia calificado al jurado de tribunal esencialmente malo, y espresion, no del pais, sino de un partido, y órgano é instrumento de sus pasiones, él, no obstante, hacia á sus jueces la justicia de creerlos completamente dignos de la alta investidura con que en aquellos momentos se honraban; pero que, sin embargo, antes de exigirles, con la ley en la mano, la absolucion del acusado inocente, les demandaria esa absolucion, á nombre de los verdaderos intereses progresistas, y en fuerza de las mas genuinas doctrinas de ese partido.

La defensa se dividió, pues, en dos partes: una política, y otra legal, y de ambas indicaremos brevemente á nuestros lectores los argumentos mas notables entre los que hemos podido recordar.

Comenzó el orador la primer parte encareciendo las escelencias del periódico que defendia: su sana doctrina, que aunque tachada de poco liberal, lo era en el fondo mucho mas de lo que parecia, como consagrado á combatir en la anarquía el mayor enemigo de esa libertad; sus gracias y donaires, tan crudamente espiados por sus editores; su talento é incomparable mérito, que arrancaba el asentimiento y la complacencia de los mismos jurados que habian pronunciado alguna vez su condenacion; y, sobre todo, la constancia y valor con que sostenia sus doctrinas en medio de la persecucion que sufre. Al llegar á este punto dijo que el supremo mérito del periódico lo debia al gobierno, que le ceñia la corona del martirio, que exageraba su importancia y tendia á convertir en bandería, sin culpa de sus autores, lo que era un simple papel. Al desenvolver estas ideas el señor Mena, tuvo ocasion de decir cuáles eran, en concepto del vulgo, la posicion respectiva del gobierno y de *El Padre Cobos*; y que, en sentir de aquel, en el calendario ministerial estaban señalados como dias climatéricos y aciagos los en que veia la luz el periódico.

Vino luego á tratar de la muestra que de sí estaba dando el jurado de imprenta, institucion tan cara á los progresistas en la nueva esperiencia que de ella se hace; recordó varios ejemplos de abnegacion é independencia dados en tiempos de la denominacion moderada por tribunales compuestos de jueces amovibles, y puso en cotejo aquel proceder con la desventura que persigue á *El Padre Cobos* en manos del jurado. Pero como lo mas notable en la actual práctica del jurado son las absoluciones que este pronuncia, hizo mencion el Sr. Mena del suelto terrorista y maratiano, que vió la luz pública en *La Soberanía* del 11 de marzo, y que el jurado declaró unánime no merecer formacion de causa, no porque la conciencia pública asienta á tales horrores, sino porque el terrorismo lleva en sí la propia defensa, y no hay mano que ose borrar lo que el puñal escribe.

No fue esto, sin embargo, lo que mas tiempo detuvo al defensor: en otro artículo de *La Soberanía*, igualmente absuelto de formacion de causa, fue donde buscó, no solo la principal muestra de la debilidad que habia mostrado el jurado, sino tambien su jurisprudencia en materia de injurias, que no le era ya lícito quebrantar. Aquellos de nuestros lectores que conozcan el periódico á que nos referimos, habrán comprendido que aludimos á aquel artículo de *La Soberanía* que atribuia á nuestra augusta y bondadosa Reina ensueños de sangre y de venganza. «Fácil es comprender, esclamó el orador, esta conducta del jurado; mas para nosotros, que tenemos limpios, no solo la mano, sino el corazon, y hasta el pensamiento; para nosotros ese artículo es una indignidad abominable, como dirigido, no solo contra la Reina, sino contra la primera mujer, la primera señora de nuestra España.»

«De hoy mas, nadie entre nosotros puede sentirse injuriado, y á nadie, señores jurados, podeis conceder satisfaccion de personales ofensas. En este momento yo, y no el letrado que se sienta allí enfrente, soy órgano de los intereses, de los deseos del Sr. Escosura. El Sr. Escosura es un caballero, ciñe una espada, es un ministro de la corona, y no puede guardar, no puede pedir, no puede aceptar la satisfaccion que ofreciérais á su ofendido orgullo: arrojaríais sobre él una mancha indeleble si condenáseis á *El Padre Cobos* en vindicacion del ministro que ve y tolera que la honra de la Reina queda inulta.»

Despues de censurar las doctrinas que se habian invocado en favor de la vidriosa honra del Sr. Escosura, proclamando una especie de supersticion política y de patriotismo ministerial, solo comparable al humillante servilismo que mancha tal vez los Códigos romanos en leyes arrancadas á príncipes débiles por sus favoritos y eunucos; despues, decimos, de censurar esa doctrina, pasó el Sr. Mena á demostrar que, lejos de ser ofensor *El Padre Cobos*, no era sino la víctima del Sr. Escosura. En prueba de ello presentó la serie de denuncias sufridas por el periódico, que no pasaron de cinco hasta el advenimiento al poder del Sr. Escosura, y desde esta época las cuenta casi por el número de sus tiradas. Otra prueba aun mas decisiva de esa animosidad del ministro, fue la que dedujo, comparando su conducta con la de sus mas eminentes colegas, los generales Espartero y O'Donnell, cuyo amor propio ha sido incomparablemente mas mortificado en los festivos artículos de *El Padre Cobos.*

La esplicacion, decia el Sr. Mena, está en que el Sr. Escosura se siente animado del celo del neófito, y ya se sabe en política, como en religion, de dónde han partido las mas crudas persecuciones.» Al llegar á este punto apresuróse el Sr. Mena á protestar que respetaba profundamente la sinceridad de esa conversion. Deploró que algunos periódicos hubiesen atacado al Sr. Escosura en este sentido, y sostuvo que en los intereses del partido moderado estaba el no hacerle ningun género de oposicion personal; que para dicho partido era una insigne honra ver así enaltecidos sus despojos, y que el Sr. Escosura era para el partido moderado el bello ideal de los ministros progresistas.

El resto de la parte política del discurso fue consagrado á sincerar la teoría del jurado de las acusaciones lanzadas contra él por el Sr. Escosura en la ya mencionada sesion, y á probar que en las genuinas doctrinas del partido progresista el jurado no es la representacion de la voluntad legislativa del pais, como lo son las Córtes; pero sí de la opinion, de la conciencia pública, poder invisible casi siempre, mas siempre supremo, que á todos los modera y regula.

Sostuvo que el jurado era una institucion esencialmente política, no porque la razon de Estado pudiera nunca ser parte en menoscabo de la justicia, sino porque, dejando siempre salva la inviolabilidad de la inocencia, tiene como propio instituto ser el custodio de la libertad de la prensa, y mantener abierto á todos los partidos el campo de la discusion.

Nuestras indicaciones serán mucho mas breves respecto á la segunda parte del discurso, mas forense y menos interesante para nuestros lectores, aunque mas esmerada por parte del defensor, y mas decisiva para el escrito.

El Sr. Mena logró probar que los párrafos que se suponian ofensivos, ni aun remotamente merecian las calificaciones de injuriosos ni de calumniosos; que en ellos no se afirmaba el hecho de que los jurados hubiesen visitado al Sr. Escosura, y hubiesen sido ilustrados por su palabra, sino pura y simplemente que un periódico lo habia dicho, y la *Gaceta* no lo habia negado. Despues hizo ver que el Sr. Escosura, disimulando mas su encono contra *El Padre Cobos*, habia aceptado de LA REGENERACION, de *La Estrella* y de *El Occidente*, en los juicios de paz que con los editores de dichos periódicos celebrara, esplicaciones insuficientes y notoriamente menos cumplidas que las de *El Padre Cobos*. Pues este periódico habia dicho mucho menos que los otros, y el Sr. Escosura le exigia, sin embargo, mucho, porque intentaba que se suicidara por la humillacion, y si no matarlo por el jurado.

Pero en esta parte los argumentos mas decisivos fueron los que se dirigieron á probar que el juicio era de todo punto nulo. «El delito que aquí se persigue, preguntaba el orador al abogado del Sr. D. Patricio, ¿es público ó privado» Y, aunque interrogado con repeticion, y rogado con encarecimiento para que contestase, este no consintió en hacerlo, siendo por primera vez elocuente con semejante silencio. Entonces observó concluyentemente el Sr. Mena que si se suponia el delito público, era nulo el juicio, por no haber sido parte el fiscal; y que si se suponia privado, los jurados estaban allí de mas, como incompetentes, por la ley de diciembre último, para conocer de todo delito que no sea público.

Concluyó instando al jurado á volver por su propia honra, y á desmentir en su noble conducta al Sr. Escosura, que ante las Cortes lo habia declarado incompetente por causas de aquella índole, y dominado siempre por la pasion.

Nuestros lectores comprenderán por este ligero estracto la razon que hemos tenido para llamar su atencion sobre el brillante estreno del distinguido defensor de nuestro festivo colega.

Ante la claridad y precision de los argumentos espuestos por el Sr. Mena, apareció tal como convenia el injusto procedimiento que, llevado de un amor propio mal entendido, promovió contra *El Padre Cobos*

La Estrella y LA REGENERACION el Sr. D. Patricio de la Escosura.

Ninguno de estos diarios pensó en injuriar al susceptible ministro cuando insertaron la noticia de que habia recibido en su despacho á los señores jurados de *El Padre Cobos*.

Por eso el tribunal ha procedido con justicia declarando, despues de oir el elocuente discurso del señor Mena, impertinente la pretension sostenida por el abogado á quien encomendó el Sr. Escosura la defensa de su mala causa.

RESPUESTA QUE DA Á M. HUGELMANN EL AUTOR DEL "ALERTA, ESPAÑOLES."

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Con algun atraso acabo de recibir el núm. 318 de su apreciable periódico, en que inserta V. la carta de M. Hugelmann, en la cual trata de sincerarse de los cargos hechos por mí contra su *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é Islas Baleares*, en el folleto que ha tenido V. la bondad de publicar en su BIBLIOTECA CATÓLICA.

Al ver la prontitud con que el Sr. Hugelmann ha protestado su puro catolicismo, reitero la cláusula con que concluia mi trabajo. «No ha guiado mi pluma, decia, un espíritu de hostilidad á su persona, que no conozco y que respeto, sino el amor á mi Religion y á mi patria, á quien veo vulneradas por sus escritos, hijos tal vez de la mala eleccion de libros y maestros, y no de una intencion dañada, que de ningun modo quiero atribuirle.»

Vista, repito, la confesion de M. Hugelmann, me afirmo mas en que, no una intencion dañada, sino mas bien la falta de sólida instruccion en los principios católicos, es la que le ha hecho incurrir en los errores sobre que ha recaido mi censura. Mas al paso que con los buenos católicos siento un placer en contar al historiador de nuestras provincias del Nordeste entre los defensores de nuestra unidad católica, al mismo tiempo no puedo convenir en que se tache mi crítica de infundada é injusta. Copio los testos de M. Hugelmann; ellos hablan muy alto, y no es posible tergiversar su sentido. Tampoco puede quejarse de que haya censurado su obra solo con ver las primeras entregas. Yo no he anunciado una crítica de toda la obra de M. Hugelmann. He dado la voz de alerta al ver las tendencias bien pronunciadas desde las primeras páginas. Tenga enhorabuena el autor los mejores sentimientos; pero es indudable que desde el principio ha soltado muchas especies anticatólicas. La obra podrá no corresponder en sus doctrinas á la muestra del prólogo; pero jamás deberá calificarse de imprudente y temerario al que haya inferido *ex ungue leonem*, y que con este motivo haya alarmado el rebaño.

«Seríame fácil, dice M. Hugelmann, aducir multitud de pruebas, trascribiendo muchos pasajes de mi obra, para convencer á los lectores de la BIBLIOTECA del escaso fundamento que tienen los recelos que se muestran en el folleto núm. 13 de la misma.» No tiene que cansarse en aducir pruebas de su catolicismo. Yo mismo lo confesaba en la pág. 31 del opúsculo. Allí manifestaba que nuestro autor se muestra algunas veces católico, y que dice cosas dignas de aprobacion. Lo que sí niego es que mis recelos tuviesen *escaso* fundamento. Las entregas publicadas andan en manos de todos; mi escrito copia algunos trozos, y los censura; el público ilustrado decidirá de parte de quién está la razon. El ejemplo que cito de M. Cousin me escusa el trabajo de conciliar á M. Hugelmann con M. Hugelmann. La consecuencia no es la dote mas sobresaliente de los autores eclécticos.

De todos modos, agradezco mucho la oferta que me hace de su obra, y me congratulo de que mis observaciones le sirvan de estímulo para hacer nuevos esfuerzos con que corresponder á la generosidad y catolicidad de los españoles. Con esto habré conseguido servir á mi patria, á mi Religion y al mismo M. Hugelmann, que fue lo único que me propuse en mi pobre escrito.

Se repite de V. S. S. S. Q. S. M. B.—El autor del folleto *Alerta*.

RECEPCION EN LA ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Ayer tuvo lugar la recepcion en la Academia de la historia del Sr. Aureliano Fernandez-Guerra. El discurso que con este motivo pronunció fue notable, bajo el punto de vista de la verdad de los hechos presentados y la pureza del lenguaje. Digna fue tambien la contestacion que en nombre de la corporacion le diera el Sr. D. José Amador de los Rios.

El asunto escogido por el nuevo académico era interesante por mas de un concepto. El señor Guerra se ocupó, en su erudita y castiza Memoria, de la célebre conjuracion de Venecia de 1618; y aprovechándose de nuevos datos adquiridos entre los papeles del archivo de Simancas, demostró hasta la evidencia que solo la calumnia pudo manchar la limpia memoria é intachable fama de los preclaros españoles D. Pedro Tellez Giron, virey de Nápoles; D. Alonso de la Cueva, nuestro embajador en la Señoría, y del gobernador de Milan, D. Pedro de Toledo. Necesitaríamos reproducir íntegro el discurso del Sr. Guerra si hubiéramos de dar á conocer todas las bellezas de que estuvo rica y convenientemente adornado.

Pero, atendida la estrechez de nuestras columnas, nos limitaremos á trasladar el período donde el ardiente defensor de las glorias de España traza con mano maestra los caractéres distintivos de la orgullosa república, señora, en otros tiempos, del Adriático.

«Venecia.—Pueblo de mercaderes, creció siempre de mover revoluciones en todas partes; labró en los ajenos disturbios su propia tranquilidad, é hizo patrimonio suyo el descuido, la flaqueza y la division de sus vecinos. Mas paz y victorias le hubo de dar la guerra que ocasionó á sus amigos, que la que declaró á sus contrarios. Solícita aliábase con los príncipes que temia, para destruirlos sordamente á mansalva. Amistades buscaban con los labios, y motines con la bolsa. Sus embajadores eran espías; su abrazo, dogal mortífero; su dinero, estímulo y alimento de sediciones y alborotos en los pueblos de Europa. Bien supo que es menester en otros paises encender la guerra y soplarla, pero que en Italia ella por sí arde y se aviva sin fin. Gente, por último (como dice un gran político), nacida al logro, destinada al robo y amaestrada en engaños, su tesoro fue dario á entender y ponderarlo; su religion, la que mas les valia. Alquilados sus ejércitos, aparentes sus armadas,—en las tiendas y gabinetes, no en los escuadrones, eran temibles; vendiendo, no peleando; vociferaban grandes fuerzas y riquezas; y tanto valieron, cuanto fueron creidos: su medra estuvo en las sedes vacantes del imperio y en las desdichas de Italia.»

BIENES ESCEPTUADOS DE LA DESAMORTIZACION.

Hace algunos dias hicieron notar algunos de nuestros colegas la anomalía que se observaba de que algunos comisionados de desamortizacion habian espropiado á algunos reverendos curas párrocos parte de los huertos anejos á las casas rectorales, siendo así que por la direccion general del ramo se halla resuelto que dichos terrenos deben mantenerse de propiedad de aquellos párrocos, sea cual fuere su estension. Como, á pesar de lo que entonces se dijo, parece que muchos de estos continúan privados de sus legítimas posesiones, insertamos á continuacion la superior resolucion, á fin de que, en su vista, no se demore lo que no solo está en los intereses de los párrocos, sino asimismo en la voluntad del gobierno.

A los gobernadores de las provincias de Orense, Pontevedra, Lugo y Coruña, en 6 de marzo de 1856.

«Sin embargo de las repetidas órdenes que se han espedido con acuerdo de la junta superior, determinando la escepcion de los huertos anejos á las casas de los curas párrocos, y á pesar de que en la circulada á esas provincias de Galicia con fecha de 7 de febrero último se precisó suficientemente la inteligencia de lo resuelto sobre el particular, no cesan las gestiones de los interesados quejándose de la falta de cumplimiento de lo mandado; y, en su consecuencia, me dirijo nuevamente á V. S. manifestándole que la escepcion de los huertos anejos no comprende los bienes de las iglesias, fábricas, capellanías ó cofradias, pero sí todos los terrenos de los diestros é iglesarios que se hallen unidos á las casas rectorales, cualesquiera que sea el destino ó produccion y estension, sin obstarles los muros y caminos interpuestos, mientras no haya terreno de otro dominio; puesto que, como ya se ha dicho, la ley no establece limitacion alguna en cuanto á su cabida; debiendo únicamente añadir que los referidos huertos han de ser los mismos de que estaban en posesion por el concepto que se indica á la publicacion de la ley. Del recibo de esta me dará V. S. aviso.—*Manuel Azpilcueta*.»

HISTORIA DE LAS VARIACIONES DE UN MINISTRO PROGRESISTA.

Ya no es solo la prensa moderada la que diariamente saca á relucir las inconsecuencias del señor ministro de la Gobernacion. Véase cómo se espresa anoche *La Iberia*, órgano de la fraccion progresista pura. Dice así:

«Para que formen nuestros lectores idea de la firmeza de convicciones del Sr. Escosura, insertamos á continuacion, sin comentarios de ningun género, porque no lo necesitan, los dos juicios que ha emitido su señoría en el espacio de dos dias sobre la institucion del jurado:

«Un argumento se hace en favor del jurado. Se dice: Doce ciudadanos honrados, ¿son menos garantía que cinco jueces, aunque sean tan honrados? ¿Por qué este agravio al jurado, que representa al país? *En primer lugar, el país no tiene mas representacion que las Cortes; el jurado no representa mas que la opinion de sus individuos.* Oigo decir que representa la justicia invariable; ¿pues cómo entonces se absuelve un artículo en un jurado y se condena en otro?

»El jurado de Madrid, sacado á la suerte, *¿representa la opinion de España? El jurado no tiene opiniones políticas.* ¿Hay nadie que, llamado á juzgar en conciencia, deje de juzgar con la conciencia que tiene? ¿Y qué es la conciencia? El resultado de las impresiones y de los juicios que se han formado en la vida. Si es posible dar un jurado carlista, democrático, moderado, progresista, *es claro que no puede representar la opinion del país.* No, señores: el jurado es necesario para la imprenta, pero no como representante del país, sino porque no hay otro tribunal para ella si la imprenta ha de ser libre.» (Sesion del 28 de abril de 1856.)

«El Sr. Coello se ha ocupado de lo que yo manifesté ayer acerca del jurado. Yo no he dicho que en España no haya mas tribunal posible que el jurado; lo que he dicho es que no reconozco otro tribunal posible para la imprenta mas que el jurado. Su señoría ha dicho que encontraria preferible un tribunal de altos magistrados inamovibles. Yo, señores, nunca le preferiria al jurado, porque los delitos de imprenta son de circunstancias; porque un artículo escrito hoy puede ser altamente sedicioso, y ser dentro de un mes insignificante: ¿y quién puede decidir esto: *La opinion pública*. ¿Y dónde la buscamos? *En el jurado*. Respecto á los delitos de injuria y calumnia, ya dije ayer que opinaba por que fueran al tribunal ordinario, y espuse las razones que tenia para ello.» (Sesion del 29 de abril de 1856.)

RUINAS DE LA CARTUJA DE JEREZ.

La demolicion del magnífico monasterio de la Cartuja de Jerez, *hazaña*, como atinadamente la califica un periódico gaditano, de los *ilustrados vándalos del siglo* XIX, se está llevando á cabo, á pesar de los clamores de la prensa periódica y de todos los que estiman en algo las antigüedades del arte. No solo han caido á los golpes de la destruccion las partes del edificio marcadas en una carta reciente de nuestro corresponsal de aquel punto, sino toda la antigua hospedería del convento, los almacenes y molinos de aceite, las dependencias anejas á la cocina, las habitaciones que estuvieron destinadas al uso de los sirvientes, la carpintería, los almacenes contiguos á ella, el departamento de la botica, la celda del padre procurador del monasterio y sus dependencias, toda la parte alta de la prioral, algunas otras oficinas de las demas celdas, y otras no tan principales partes del famoso edificio, porque todo se hallaba, segun se asegura, en estado ruinoso. De todo ello no ha quedado sino inmensos montones de despojos que se venden á bajo precio á quien quiere comprarlos.

Si el gobierno no ha podido ó no ha querido destinar algunas sumas á la reparacion y conservacion de aquel monumento, ¿por qué, á lo menos, no ha respetado sus ruinas? ¿No hubiera sido esto mas decoroso que venderlas al mismo precio que los escombros de un edificio cualquiera?

CORTES.

La mayor parte de la sesion del sábado se invirtió en la discusion del dictámen que la comision de peticiones habia presentado sobre la que habian elevado al Congreso todos los directores de los diarios políticos de esta corte, á consecuencia de la causa que se le está siguiendo al señor director que fue de *La Estrella*, el Sr. don Vicente Miquel y Flores.

Pedíase en ese dictámen que la esposicion pasase á la comision de bases de libertad de imprenta; pero como este acuerdo del Congreso hubiera significado que guardaba alguna consideracion á los representantes de la prensa periódica, y en cierta manera tambien al monstruoso asunto que habia impulsado á estos á representar, el señor Portilla, *Presidente de la Sala que habia condenado al Sr. Miquel y Flores*, se levantó para atacar el dictámen de la comision, y hacer que el Congreso prejuzgase la cuestion, hoy pendiente de los tribunales.

Ambos objetos los consiguió, en los mismos términos que proponia. Despues de indignarse de que se intentase siquiera hablar del fallo de la Audiencia, el Sr. Portilla encontró que le era permitido faltar á la regla que pedia para todos los demas, y estuvo haciendo un largo rato por justificar ese mismo fallo. Allí fue ver lo que vale un presidente de Sala de la Audiencia de Madrid, abogando *pro domo sua*. Su señoría no podia llevar con paciencia que los directores de los periódicos se hubiesen *metido de rondon* en un asunto que no les pertenecia, ni que hubiesen *estado tan precoces* para esponer en favor del señor Miquel. Bien que esto importaba muy poco; pues al fin y al cabo el título de director de un periódico nada significaba, ni es mas que un *título casero*.

Esta precision de lenguaje, este esquisito gusto para hablar de los representantes, con perdon sea dicho de su señoría, de la prensa periódica, cautivó la atencion de muchos señores diputados, y especialmente del Sr. Escosura, que le dirigia con la cabeza las mas lisonjeras aprobaciones. No necesitaba tanto el Sr. Portilla para irse animando, y así fue que, tomando nuevo calor, empezó una larga filípica, primero contra el señor Miquel, porque siendo sacerdote de *segundo órden, uno de aquellos á quienes en el Nuevo Testamento se les llama hasta Obispos*, se habia metido á director de un periódico, cosa que *le habia prohibido San Pablo* en su carta á Timoteo; y segundo, contra la corte romana, porque habia mandado hacer rogativas para que cesasen los males que afligian á la Iglesia de España, puesto que semejantes males no habian existido.

Pero lo que sublevaba la mente del Sr. Portilla era que se hubiesen exarcebado tanto las pasiones por solo haber impuesto quince años de estrañamiento al Sr. Miquel y Flores, cuando la Audiencia podia haberle condenado á otros dos años mas, y aun hasta cinco, si se le hubiera placido. Esa pena era levísima, si se atendia á que habia facciosos cuando se reimprimia la Encíclica que hablaba de las rogativas.

Por lo demas, si la ley de imprenta decia que «los editores son *siempre* responsables de cuanto se publique en un periódico,» otra ley anterior decia lo contrario, y ademas, en delitos especiales, la ley no podia querer que se buscase al editor, que no tiene culpa ninguna. De esta manera quedaba hecha una segunda ley de imprenta, y la sala de la Audiencia y su presidente plenamente justificados.

Los diputados periodistas nada tuvieron que oponer á estas últimas palabras del Sr. Portilla, y guardaron tambien silencio acerca de lo que respecto de ellos habia dicho el mismo señor en un principio. Ellos se entenderán. Y pues callaron á todo, sin tomarse siquiera el trabajo de hacer ver al Congreso el verdadero objeto de la esposicion que, como directores de periódicos, habian firmado, nosotros los imitaremos. Quizás no esté lejano el dia en que se arrepientan de la conducta que observaron el sábado.

Para hacer mas notable la peroracion del señor Portilla, y las consecuencias que habrá de producir necesariamente, solo faltaba que la adoptase el gobierno, y esto fue lo que hizo el Sr. Arias Uría. El señor ministro de Gracia y Justicia declaró que adoptaba como suyas todas las doctrinas del preopinante, su honrado y probo amigo, especialmente que de los fallos de los tribunales podria una parte hablar cuanto quisiera, y dejó consignado que de los fallos de los tribunales podria una parte hablar cuanto quisiera, pero que se atacaba á la dignidad de la magistratura siempre que la otra se atreviese á pronunciar una sola palabra. Esto es magnífico. Al menos sirve para acabar de conocer las verdaderas opiniones del Sr. Arias Uría en materias re-

ligiosas y jurídicas. Nos felicitamos por ello, porque, como recordarán nuestros lectores, nosotros siempre le hemos atribuido las que hoy profesa abiertamente.

El resultado de esta discusion fue desechar el dictámen, y no permitir que volviese á la comision para que lo presentase en otro sentido. La comision y la prensa de Madrid han quedado lucidas.

El resto de la sesion fue insignificante y breve. Se aprobaron los dictámenes de peticiones, hasta el 1,157, y el Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) volvió á suscitar la cuestion del pago del arzobispado de Toledo. Le respondieron los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, con documentos que llevaban á la mano, y que prueban, en último resultado, que ni el culto ni el clero de esa diócesi pueden abrigar esperanzas de cobrar gran parte de lo que se les adeuda.

Concluido este incidente se levantó la sesion, por no poderse tolerar el mal olor que despedia el gas, escapado de algunos de los conductos interiores del palacio del Congreso.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 1856.

Abierta la sesion á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Se dió cuenta de seis reales órdenes del ministerio de Hacienda, remitiendo seis espedientes reclamados por las Cortes para examinarlos y exigir la responsabilidad á quien correspondiera.

Se dió cuenta tambien de otra real órden del ministerio de Hacienda, participando que á la mayor brevedad serán remitidos 17 espedientes de contra tos verificados por los últimos ministros de Hacienda, y se leyó, por último, otra comunicacion del ministro de Gracia y Justicia, remitiendo igualmente los antecedentes sobre la compra de la casa de la Sonora.

La mesa propuso que todos estos documentos pasaran á las secciones, para el nombramiento de comision.

Entre el Sr. Arias y el secretario Sr. Vega Armijo se entabló un debate acerca del destino que debia darse á dichos espedientes.

El Sr. Arias manifestó que los documentos remitidos debian quedar sobre la mesa, para que los diputados los examinaran, y, por consiguiente, que no estaba conforme con la pregunta que hizo la mesa relativamente á que pasaran á la comision.

El Sr. Vega Armijo hizo observar que la pregunta estaba conforme con el espíritu de las proposiciones que se presentaron pidiendo la remision de los espedientes leidos.

Hecha la pregunta de si pasarian á una comision, las Cortes lo acordaron así.

El Sr. Figueras anunció una pregunta al señor ministro de la Gobernacion.

Entrándose en la órden del dia, se procedió al sorteo de secciones.

En seguida, entrándose en la discusion de peticiones, se suscitó un debate muy animado sobre la de varios directores de la prensa periódica, en vista del procedimiento contra el director de un diario político por haber dado cabida en sus columnas á la Encíclica de Gregorio XVI. La comision proponia que esta peticion pasase á la de bases de libertad de imprenta.

El Sr. Portilla pronunció un discurso en contra del dictámen, y le siguió en el uso de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia.

Despues de estos discursos, se desechó el dictámen, y siguió la discusion de otros insignificantes.

El Sr. Moncasi pidió á las Cortes declarasen urgente la discusion del proyecto de acusacion contra el gabinete San Luis.

El Sr. Figueras interpeló al gobierno sobre prisiones verificadas en Barcelona, á consecuencia de la causa formada en Valencia.

El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) reclamó contra el atraso que sufre en el percibo de sus haberes el clero de la provincia de Toledo, y fue contestado satisfactoriamente por el señor ministro de Hacienda.

Leyó desde la tribuna el señor ministro interino de Fomento un proyecto de ley concediendo al Crédito mobiliario, sin subvencion, la construccion de un ferro-carril, que, partiendo de Alar del Rey, vaya por Palencia á enlazarse con el del Norte en la venta de San Isidro de Dueñas.

Pasó á las secciones, y se levantó la sesion á las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 3.

EL CATÓLICO descubre el orígen de todos los apuros del Tesoro, y escita á los Sres. Bautista Alonso, Degollada y Bueno para que dirijan al gobierno una terrible interpelacion sobre el asunto, que dure, no ya cuatro ni seis semanas, como lleva la relativa al Sr. Suances, sino todas las semanas del año, hasta que el gobierno dé una satisfaccion completa, y aminore el despilfarro espantoso, que consiste, segun le escriben de un pueblo de Galicia, en haber señalado para las fábricas de las parroquias las siguientes cantidades: *nueve reales* mensuales para las parroquias de entrada, *diez* id. id. para las de primer ascenso, *trece* idem idem para las de las villas, y *ocho* id. id. para los anejos.

Tiene razon nuestro colega. Para semejantes despilfarros, si son ciertos, no hay tesoros que basten.

LA ESTRELLA se apodera de las palabras que pronunció el señor ministro de la Gobernacion en la sesion del dia 28, declarando inútiles los periódicos como medio de ilustracion, y perjudiciales con relacion al gobierno del Estado, y le forma una serie de argumentos *ad Escosuram*, que no hay mas que pedir.

Ahora verá su señoría la razon con que en otra ocasion análoga le recordábamos el refran que dice: *Por la boca muere el pez.*

LA ÉPOCA dice que las Cortes pudieran concluir sus tareas pendientes en todo el mes de mayo, y que en junio seria posible que empezara á regir la nueva Constitucion; pero añade que esto no basta para que las actuales Cortes se disuelvan, porque en el órden económico es necesaria la reforma de los aranceles, y en su concepto la de la ley de desamortizacion, y porque las nuevas Cortes serian peor, mil veces peor, que las actuales; si bien todo se puede dejar arreglado para fin de año, autorizando al gobierno para que haga lo que queda por hacer.

EL LEON ESPAÑOL se propone esplicar lo que debe entenderse por libertad; pero lo que hace es probar que el sacerdocio católico no podrá nunca ser liberal, en el sentido que los progresistas le dan á esta palabra.

LA IBERIA inculca á los periódicos progresistas la necesidad de predicar las doctrinas de su partido, para que el pueblo les vaya tomando cariño.

Ya es tiempo.

LA SOBERANÍA da cuenta del contenido de la Memoria que el consejo de administracion del Crédito mobiliario francés ha presentado á la junta general de los accionistas de esta sociedad.

LAS CORTES dice que los principales errores de la escuela que quiere suponerse avanzada, y aun toma el nombre de democrática y social, consisten en la mala inteligencia que tienen de los principios económicos, que, en concepto de nuestro colega, han de hacer la verdadera revolucion social.

(Idem del 4.)

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION, LAS NOVEDADES y EL SUR, reseñan la sesion del sábado.

EL PARLAMENTO atribuye á mala fe ó á ligereza al leer sus artículos, que *La Época* le haya presentado como amigo de la intervencion moral estranjera, y de que caiga el poder actual para que le suceda otro revolucionario ó semi-demócrata.

LA ASOCIACION define y defiende el derecho de asociarse, que dice ser uno de los originarios que nacen con el hombre y son inseparables de su existencia.

LA DISCUSION escribe ún tercer artículo sobre la organizacion judicial, y pidiendo el jurado.

BOLETIN OFICIAL.

(Gacetas del 4 y del 5.)

Solo traen el movimiento del personal de algunos ministerios.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las correspondencias de la Crimea manifiestan la fraternidad que reina entre los antiguos enemigos. Tanto rusos como franceses é ingleses, se mezclan libremente, y todos los dias los oficiales rusos van á recorrer los campos de los aliados y los bazares de Balaklava y de Kamiesch, mientras que los oficiales franceses é ingleses van á visitar á Batchi-Serai y Simferopol. Los rusos han prevenido á los generales aliados que estas dos ciudades podrian ser peligrosas por el tifus que en ellas reina; pero no por eso dejan de afluir curiosos. El precio de los artículos de lujo es exorbitantemente alto entre los rusos; una botella de porter cuesta 20 frs., y el vino de Champagne 35 frs. Los pases están escritos en francés y en ruso. Cuando la música de los rusos toca aires nacionales, se descubren aquellos, y lo mismo sucede cuando los aliados tocan aires nacionales.

Los oficiales rusos dicen que los aliados hubieran podido tomar á Sebastopol en el mes de setiembre de 1854; que ellos estaban dispuestos á abandonar la ciudad, no creyéndola sostenible, y que la primera inaccion de los sitiadores fue la que dió al príncipe Menschikoff la esperanza de hacer una honrosa defensa, y de dar tiempo á que llegasen refuerzos. Dicen que con el fuego de sus buques hubieran podido tambien volver á tomar la posicion de Malakoff; pero que desde que se abrió el fuego el 5 de setiembre sabian que no podrian sostenerse largo tiempo en la parte Sur de la ciudad. La artillería hacia entre ellos verdaderas carnicerías, pues perdian 3,000 hombres por dia, y ya tenian todos los preparativos hechos para pasar á la otra parte de la ciudad.

—La cuestion de Italia parece que es la puesta á la órden del dia. Véase lo que acerca de ella dice el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«PARIS 25 de abril.

»La política espuesta por el conde Walewsky (alude al estracto del protocolo de 8 de abril) acerca de los Estados romanos, no es mas que la reproduccion de la política formulada en la famosa carta del Emperador, entonces presidente de la república, á Edgar Ney. Hay que recordar cómo recibió Pio IX el simple anuncio de esta carta, y digo simple anuncio, porque al fin dicha carta no se envió á su destino, á causa de la resistencia del Sr. Falloux, entonces ministro de Luis Napoleon. No les estrañe, pues, á Vds. que desde esa sesion del 8 se muestre algo preocupado y receloso monseñor Sacconi, Nuncio de la Santa Sede. Conviene, sin embargo, advertir que el conde de Clarendon y el conde de Cavour se espresaron con mucha mas viveza, insistiendo particularmente en la *secularizacion* de los Estados romanos. Lo espuesto por el conde de Cavour es una verdadera acta de acusacion contra la ocupacion del Austria en Italia. Como el ministro sardo afectaba no hablar mas que del Austria, el baron Hubner tuvo buen cuidado de hacer presente que el Austria no era la única potencia que ocupaba con tropas la Italia, pues las tropas francesas ocupaban á Roma, y el mismo Piamonte ocupaba á Menton y á Monaco, á despecho y contra la voluntad de sus legítimos soberanos, al paso que el Austria habia sido llamada á los Estados romanos y á los ducados de Toscana y de Parma por los soberanos mismos de estos Estados. Esta réplica dejó algo parado al conde de Cavour, á juzgar por lo que contestó al baron Hubner.

»El conde Walewsky, en esa importante sesion del 8 de abril, ha querido se dé por el congreso una severa advertencia á la Grecia, á los Estados romanos, al Rey de Nápoles y á la Bélgica. El conde de Buol hizo eludir toda decision por el congreso, pronunciando estas palabras: *El congreso no tiene derecho á inmiscuirse en los negocios interiores de los Estados independientes que no están representados en el congreso, para que en él puedan esplicarse y defenderse.* Como ustedes anunciaron, no se tomó decision alguna; pero el conde Walewsky, resumiendo la discusion, hizo de este resúmen, si no una advertencia legal y oficial del congreso, al menos una advertencia moral dada á la Grecia, á los Estados romanos, al Rey de Nápoles y á la Bélgica. Este es un incidente muy grave, que los debates parlamentarios de Lóndres y de Paris agrandarán luego y envenenarán. En ese protocolo de la sesion del 8 de abril se encuentra, á los ojos de un observador atento, el gérmen de graves y próximos acontecimientos en Europa. Los plenipotenciarios sardos, que querian una decision formal del congreso, han redoblado su ardor, y por eso entregaron en Paris y en Lóndres la protesta de que hablé á Vds., y que ahora confirman los periódicos de Turin, protesta que es muy á propósito para precipitar los acontecimientos en Italia.»

«IDEM 26.

»En los ocho dias que el conde Cavour ha pasado en Lóndres ha tenido largas y frecuentes conferencias con lord Palmerston. Los acontecimientos, que no tardarán en ocurrir en Italia, nos revelarán el acuerdo que se haya establecido entre Inglaterra y el Piamonte, y los planes que han concertado entre sí. Antes de marchar á Turin ha sido recibido hoy por el Emperador. Ya he dicho á Vds. que durante la impresion del volúmen de los protocolos, se habia organizado en la imprenta Imperial una vigilancia rigurosa para impedir toda indiscrecion; pero sin duda no han sido suficientes todas estas medidas, porque se habla de haber sido presos algunos cajistas de la imprenta Imperial, y de habérseles formado causa. La publicacion íntegra de ese famoso protocolo de 8 de abril revelará á Vds. otro hecho no menos curioso; á saber: que la brusca destitucion de los dos hospodares de Valaquia y de Moldavia ha sido provocada en el Congreso por lord Clarendon, el cual pretendia que la conservacion de los dos hospodares actuales en el poder seria un obstáculo á la libre manifestacion de los deseos de las poblaciones para la reorganizacion de los Principados.»

—*La Armonía* de Turin publica tambien otra carta de Paris, que parece escrita para contestar á lo que en la primera de las que anteceden se dice acerca de la secularizacion de los Estados romanos. Aunque la obra que se cita es ya muy conocida, la aplicacion de los datos que contiene respecto del número de empleados seglares de los Estados-Pontificios es sumamente oportuna y de alta significacion, si, como es de presumir, la aplicacion se ha hecho por el Emperador de los franceses.

Dice así:

«En una conferencia con un augusto personaje, se quejaba el conde Cavour de que en Roma los seglares eran escluidos de los destinos públicos, y pedia la *emancipacion de los legos* en el Estado romano, como correspondiente á la emancipacion de los cristianos en Turquía. Despues de haber dejado que hablase el conde por largo rato, se le contestó con la sonrisa en los labios: «Per»mítame V. le manifieste la estrañeza que me »causa el que V., que se atribuye la mision de »defender los Estados de Italia, conozca tan poco »sus condiciones interiores.» Y cogiendo un libro que allí habia, añadió: «Sírvase V. ojear esa estadística.» Esta estadística habia sido enviada á los principales gabinetes de Europa por el Papa, cuando se hallaba fugitivo en Gaeta: intitúlase: »*Statistica di tutti gli uffizi ed impieghi governativi, giudiziari ed amministrativi coi rispettivi assegni annui per l'esercizio del dominio temporale della Santa Sede all'epoca del 1848, nonché de'tribunali e congregazioni ecclesiastiche.* Nápoli, dalla Stamperia reale, 1849.» En esa estadística se ve que en 1848 habia en los diversos ministerios del Estado romano 243 empleados eclesiásticos, y 5,059 empleados legos ó seglares; que aun en las mismas congregaciones eclesiásticas, que aun por su naturaleza podian estar confiadas á solo los eclesiásticos, de 447 empleados que en ellas habia, solo 161 eran eclesiásticos, y los demas, es decir, 316, seglares.»

—Segun un cálculo aproximado que *La Independencia Belga* forma de los gastos causados por la guerra á Rusia, Austria, Prusia, Francia, Inglaterra y Cerdeña, ascienden á unos 7,000 millones de francos, ó sea unos 28,000 millones de reales.

—La noticia de hallarse estacionado un buque de guerra prusiano en la embocadura del Danubio acaba de ser desmentida oficialmente.

—Una parte del cuerpo de ejército del Cáucaso debe operar el verano próximo hácia Tchetchenstsy, y parte de las tropas de la Crimea hácia Abassa.

—La seccion de Szolnok-Debreczin acaba de ser cedida á la sociedad del ferro-carril del Theiss.

—Un despacho telegráfico de Viena anuncia que se ha hecho la concesion del gran camino de hierro de Hungría y del Theiss por noventa años.

—En Hannover parecia inminente una modificacion ministerial; al menos así lo hacia temer á algunos la difícil situacion en que se encontraba el gabinete hannoveriano, atendida la gran oposicion que se le hace en la segunda Cámara. Las cuestiones pendientes en las Cámaras tienen un carácter esclusivamente político, y no es fácil prever quién dará el primer paso para una transaccion, si las Cámaras ó el ministerio. Ello es que doctores parlamentarios creen que, constitucionalmente hablando, parece imposible la solucion de este conflicto.

Allá veremos.

—Las demas noticias del estranjero son insignificantes, y por eso nos abstenemos de publicarlas. Si en el correo de hoy viniese alguna interesante, la insertaremos en la última hora.

El tratado de paz, que no insertamos hoy por la abundancia de materiales, lo trasladaremos mañana íntegro á nuestras columnas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan ante-Portam-latinam.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

Continuarán el Mes de María y novenas, como ya hemos anunciado.

Continúan en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana D. Juan Bolaños, y por la tarde D. Pedro Quilez.

En San Antonio de los Portugueses será el segundo dia de la novena á su Santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en las que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el segundo dia de la novena del glorioso San Antonio de Padua, en los términos ya anunciados, siendo orador en este dia D. Castor Compañía.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10 c.
Títulos diferidos, 24,80 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 78 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 80.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103,50 d.

Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 120,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 d.

Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 45	á 56 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 34
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

Correspondiendo el señor duque de Valencia á la escitacion que le ha dirigido desde Granada el hermano mayor de la cofradía de la Concordia de María Santísima de las Angustias, á fin de que contribuyera con una limosna á la reposicion con otro nuevo del manto de María Santísima de las Angustias, le ha dirigido desde Paris la siguiente carta:

«Sr. D. Miguel Enrique y demas señores de la Concordia de María Santísma de las Angustias.—Paris 10 de abril de 1856.—Muy señores mios de mi mayor aprecio: He recibido con mucho gusto la atenta carta de Vds. de 30 del pasado, en que me manifiestan el deseo de que contribuya yo para reponer con otro nuevo el manto de la sagrada imágen de María Santísima de las Angustias que se venera en el santuario de Nuestro Padre Jesus Nazareno de esa ciudad. Nada podian Vds. proponerme que tan en armonía estuviera con los sentimientos en mí mas arraigados; y aprovecho gustosísimo esta ocasion, que agradezco á Vds. infinito, para rendir un homenaje de mi constante religiosa veneracion á esa sagrada imágen, objeto del amor mas decidido y del mas esmerado culto. En tal concepto, puede la Concordia disponer desde luego que se haga el manto, cuyo total importe satisfaré yo; y á igual fin escribo lo conveniente á mi tia la señora doña Caridad de Campos, con quien podrá ponerse de acuerdo la persona que al efecto comisione la Concordia. Debo asegurar á Vds. que á la par que satisfago así mis sentimientos, me es sumamente grato complacer á Vds. mas allá del deseo que manifiestan, que tal es el aprecio que Vds. me merecen individual y colectivamente, y con el que es de Vds. afectísimo atento S. S. Q. S. M. B.—El duque de Valencia.»

—El 30 del pasado tuvo lugar en Sevilla, en el palacio de San Telmo, un concierto, con el que SS. AA. obsequiaron á S. M. el Rey viudo de Portugal.

—En Valencia se ha perdido la cosecha de la seda. Y con esta va la tercera que sufre aquella provincia.

—El 30 se adjudicaban los premios á los dueños de los ganados presentados á la esposicion, y que, teniendo las circunstancias que se fijaron en el programa, sean los mas aventajados.

—El dia 2 llegó á Madrid el señor marques de Albaida.

—El señor marqués de Guadalcazar ha dejado de pertenecer á la administracion de la Compañía general de crédito de España.

—El señor conde de Parsent, en un comunicado que dirige á varios periódicos, niega el dicho de *El Leon Español* de la participacion que se le suponia en los gritos de *mueran los ricos*, dados, al parecer, en las últimas ocurrencias de Valencia.

—Aseguran que el sumario instruido patentiza quiénes han sido los promovedores, los que tomaron parte en el motin, y los que dieron el dinero.

—El señor general Villalonga parece que está muy arrepentido de haber dado asenso á la delacion que le dictó el célebre párrafo de la proclama, en que le atribuyó á los reaccionarios.

—Una declaracion esplícita en este sentido se hace necesaria.

—Portilla, el Sr. Portilla, vicepresidente, se ha hecho reaccionario en punto á la imprenta.

—Cunde que es una maravilla el espíritu de desamortizacion en las provincias, á semejanza de lo que sucede en la corte.

—Barcelona. En una fábrica de la villa de Sitges acaba de tener lugar un atentado deplorable. Parece que por efecto de una venganza se puso fuego á la casa de uno de los dueños del citado establecimiento.

—El 25 fue conducido al hospital un jóven estudiante, al parecer gravemente herido de una cuchillada. El agresor fue, segun parece, un marinero estranjero, y el motivo el siguiente, segun se nos ha dicho. Dicho jóven iba corriendo, atolondradamente quizá, y acertó á tropezar con el marinero con tal fuerza, que este vino al suelo. Levántase enfurecido, saca del cinto una navaja, arremete contra el estudiante, y le hiere lastimosamente.

—En el mismo Barcelona, en la noche del 25, fueron robadas varias prendas de ropa de valor del establecimiento de modas de D. Felipe Alvarez, calle de Cobos.

Tambien fue robado á un respetable comerciante un reloj y cadena de oro.

Hace pocas noches fue cogido en la rambla de San José cierto quidam que espendia piezas de dos cuartos falsas.

—Por la mañana fue conducido á las casas consistoriales cierto sugeto que habia herido á otro de un hachazo en la cara.

—La diligencia de Igualada volcó en la bajada del Bruch, quedando heridos dos pasajeros, y los demas contusos.

—El guarda-costas *Cerro* ha llevado á Mahon otros 15,000 duros con destino á aquella fortificacion.

—Tarragona. El dia 26 de abril último ha sido ejecutada en Tortosa Josefa Pascual y Tomás, convicta del atroz delito de parricidio, que cometió en la persona de su marido. Aunque en los primeros momentos de estar en capilla rechazó los consuelos de nuestra sacrosanta Religion, sin duda por algun principio de estravío que en su imaginacion causaria la lectura de su sentencia, por último espió su crímen en el patíbulo despues de haber demostrado señales de sincero arrepentimiento, y de haberse reconciliado con la Religion, que le tributó los mas poderosos auxilios por el órgano de sus respetables ministros.

—Noches pasadas, en esta corte, fue sorprendido en la calle de Santa Brígida un sugeto, al cual despojaron del reloj y la capa, y de unos cuantos napoleones que llevaba en el bolsillo.

—El doctor en letras D. José Muntadas ha sido nombrado director del instituto de Teruel.

—Toledo. Dos robos sacrílegos acaban de cometerse en aquella provincia, aunque no de gran valor. El uno, durante la noche del 25, en la iglesia de San Pedro de Ocaña, consistente en un copon pequeño de plata, de peso de media libra, la caja y cruz de dar el Viático, un viril de plata sobredorada, varias varas de galon de plata, y algunos trozos de tisú verde y encarnado: no se encontró violencia en puerta alguna, sino en la del Sagrario, habiendo dejado las formas del copon y caja sobre el altar. El otro, tambien durante la noche del 27, en la iglesia basílica del Santísimo Cristo de la Vega, estramuros de Toledo, por persona que ha debido quedar oculta en el templo, llevándose de uno de los tres armarios de la sacristía dos cálices, con patena y cucharilla de plata, de seis á ocho onzas de peso cada uno; un incensario de alpaca, un platillo, vinajeras y campanilla de metal blanco, y una pieza de tela de hilo de cuarenta varas.

—No todo ha de ser desconsolador. Dice el *Diario de Barcelona*:

«En la mañana de ayer tuvo lugar una bellísima escena en la pescadería del Borne. Una persona de esterior muy decente, acompañada de su infeliz esposa y de cuatro hijos, se presentó en un puesto de la llamada Fira de Bellcaire, y quiso vender el gaban que llevaba puesto, para aliviar la estrema necesidad que agobiaba á toda la desventurada familia. Una de las vendedoras de pescado se apercibió de tan desgarradora escena, é impulsada de su generoso corazon, corrió á escitar la compasion de sus compañeras, para reunir socorros que privasen la enajenacion de la referida prenda. Su llamamiento, que era hecho con tan cristiano y noble objeto, fue secundado de una manera la mas decidida, y no solamente contribuyó cada una segun sus escasas facultades, sino que pusieron á contribucion á todas las criadas y demas personas que en aquel momento penetraron en el recinto de la pescadería.

»La pobre familia, avergonzada y confusa, esperaba sentada en un banco del paseo el resultado de esta escena, y, despues de un breve rato, recibió con lágrimas de gratitud dos puñados de monedas para remediar la miseria del momento. Semejante accion es de un mérito tan altamente recomendable, que no necesita de elogios.»

—Astorga 1.° de mayo.—Ayer, á las nueve de la mañana, ha recibido el alcalde de esta ciudad un oficio del gobernador de la provincia, previniéndole que en el momento en que llegase á sus manos, hiciese saber al presbítero D. Angel del Otero, coadjutor de Santa Colomba de Puerta de Rey, estramuros de esta ciudad, se pusiese, en término de *tercero dia*, en camino para la Coruña, á esperar órdenes, que le serian comunicadas por el gobernador de la misma; y que, en caso de desobediencia, la Guardia civil le condujera á la capital de Galicia con los *miramientos y consideraciones debidos á su clase*. El delito del mencionado presbítero es, segun voces, haber negado la absolucion á un comprador de bienes nacionales; y por lo mismo se ha formado causa á D. Francisco Arenas, ecónomo de San Antolin de Villafátila. Estas arbitrarias y despóticas determinaciones solo han podido complacer á cuatro beneméritos, enriquecidos con los bienes de la Iglesia, despechados porque esta les condena; pero las personas sensatas reprueban los ultrajes inferidos al sacerdocio, y deploran que el Sr. Azcárate haga cruzar los caminos á un eclesiástico de conducta irreprensible, sosten de su familia, á quien deja en la mayor indigencia. Otros muchos párrocos han sido llamados á presencia del gobernador, de quien han recibido por el mismo motivo tremebundas filípicas, y esperan de un momento á otro la dimisoria que les haga abandonar sus puestos.

—Dicen de Segorve que el partido democrático aumenta diariamente el número de sus afiliados, y están persuadidos que absorberá á todos los progresistas que no vivan del Tesoro.

—Nos dicen de Oviedo haber comenzado la feria con bastante concurrencia de gentes. Hay poco ganado; los precios son buenos.

—Se nos ha asegurado que *La Nacion*, eco de la revolucion de julio, va á suspender sus tareas periodísticas.

Nos ahorraremos 12 rs. vn. con que contribuimos á la vida de nuestro buen cofrade, y ademas el número que le remitimos *grátis*.

—En Linares se ha establecido una máquina para hacer ladrillos, sumamente notable; pues sin agua ninguna hace 20 por minuto, y 1,200 por hora, pudiéndose trabajar con ella en todas las estaciones, así de dia como de noche. La fuerza de la máquina, ó su peso, es de 1,000 arrobas, no necesitándose mas que un hombre para darla impulso; ademas tiene la ventaja de que por medio de unas ruedas se conduce adonde se quiere. La misma humedad de la tierra basta para dar á los ladrillos la solidez necesaria, despues que han sido oprimidos por medio de esta nueva máquina; así es que salen de los moldes, que son de bronce pulimentados, con la tersitud y dureza propias del mármol.

Parece que el inventor de la espresada máquina es un ingeniero maquinista, llamado Gabriel Arthun.

—En el estudio del escultor de cámara D. José Piquer, llama la atencion una estatua de San Francisco Javier, de tamaño natural. Está en el momento de predicar á los infieles: el artista ha tenido presentes los retratos mas parecidos del santo, y ha sabido dar á su cabeza un carácter de bondad y una espresion, que encanta á los inteligentes. Las manos están dibujadas y ejecutadas con tanta verdad, que no dejan nada que desear. El traje, que es poquísimo á propósito para la escultura, pues solo lleva una sotana y esclavina de perograño, está hecho con tanto arte, que desaparece su aridez y dibuja el desnudo, conservando la decencia.

El Cristo que tiene en la mano está hecho con tal delicadeza, que da á conocer el amor que tiene á su arte el Sr. Piquer, pues no escusa trabajo para lograr el mejor éxito en sus obras. Otra tiene concluida en mármol de Carrara, que es el retrato de cuerpo entero de S. A. R. la Princesa que se malogró el año 54. Está medio desnuda, recostada sobre un almohadon; su postura es tan graciosa y natural, que llama la atencion de los que la miran. El mármol está trabajado con tal blandura, que las carnes parece se puedan hundir al contacto. Felicitamos al artista, pues cada dia hace mas obras y cada una de ellas la estudia mejor, procurando llevarlas á la perfeccion.

—Con la vuelta del Sr. Salamanca á Madrid, que se verificará de un dia á otro, coincidirá el empezar los trabajos en la línea del ferro-carril de Villasequilla á Toledo. Tambien empezarán con toda actividad los del ferro-carril de Zaragoza. En las líneas de Alicante y Almansa se encuentran hoy empleados 4,500 hombres, y habria mas, si mas acudieran, pues sobra el dinero y el deseo de concluir cuanto antes las obras.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*El Sueño de una noche de verano.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Continúa hablándose del personal de la diplomacia. El príncipe Dosgorouki irá de embajador de Rusia á Paris, el conde de Creptowitch, actualmente ministro en Bruselas, á Lóndres, y el baron de Brunow á Viena.

—El conde Orloff, que ha notificado oficialmente al Emperador Napolen el advenimiento al trono de Rusia del Emperador Alejandro II, ha sido condecorado con el gran cordon de la Legion de Honor.

—Los diarios alemanes anuncian que el archiduque Fernando-Max, hermano del Emperador de Austria, se dirigirá á Paris en el mes de junio.

—Tambien dice una carta de Lóndres que el Emperador Luis Napoleon irá á Inglaterra dentro de cinco ó seis semanas.

—Han comenzado los trabajos de los ingenieros austríacos para levantar el plano trigonométrico de la Valaquia. Se están haciendo esfuerzos para que el plano esté concluido á fines de noviembre.

—Se anuncia en Viena la próxima partida del baron Kolher, designado para llenar las funciones de miembro de la comision internacional encargada de la organizacion de los Principados. En representacion de la Francia asistirá á esta misma comision el baron de Talleyrand-Perigord, segun decreto imperial de 30 de abril.

—Segun un despacho telegráfico de Liverpool, las tropas de Costa-Rica han puesto en fuga á los aventureros de Walker. Los periódicos de los Estados-Unidos no dicen nada sobre este hecho.

—El conde Cavour, que fue recibido por su Rey el dia 29 de abril, ha sido condecorado con la gran órden de la Anunciacion.

—La *Gaceta de Prusia* desmiente oficialmente los rumores sobre envio de refuerzos austríacos al ducado de Parma y sobre la dimision de los ministros de la princesa regente.

—Segun noticias de Constantinopla del dia 24, la diputacion circasiana ha llegado á esta ciudad, y trae un mensaje pidiendo el reconocimiento de la independencia del Cáucaso por la Puerta y sus aliados. Los ministros habian recibido ya á la diputacion. Desvirsch-Bajá ha sido nombrado para formar parte de la comision que debe entender en la rectificacion de las fronteras de la Besarabia.

—*El Constitucional* francés ha negado que el general Narvaez hubiese sido invitado oficialmente, como se dijo en un principio, á asistir á la revista que el Emperador pasó en 1.° de abril, y que montase un caballo de las caballerizas imperiales. *El Monitor* restablece la primera version, y declara, con este motivo, que solo él es en Francia el periódico oficial.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-90.

Idem 4 ½ por 100, 94.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 ⅛.

Idem diferido, 25.

Consolidados, 92 ⅝ á 92 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 4 de mayo.—El Rey de Prusia ha cerrado la sesion de las Cámaras prusianas. En el discurso que para el efecto ha pronunciado, se felicita de la cooperacion que ha tenido en que se haga la paz, y recomienda eficazmente á las Cámaras la concordia necesaria para el desarrollo de la pública prosperidad.

OTRO.

Paris 5 de mayo.—El Emperador ha concedido audiencia de despedida al gran visir.

El juéves último se celebró con toda pompa el acto de salir á Misa la Emperatriz.

Se espera que llegue hoy á Paris el Rey de Wurtemberg.

La *Revista de Paris* ha recibido dos advertencias.

CORTES.

Pasan á la comision respectiva las actas de la eleccion de un diputado por Barcelona.

Los antecedentes de la compra de la casa de Camarasa, que remite el señor ministro de la Gobernacion, pasan á las secciones para el nombramiento de comision.

Se da primera lectura y pasa á la comision una enmienda á la base 7.ª sobre libertad de imprenta.

La Academia médico-veterinaria representa á las Córtes, haciendo observaciones sobre la ley de instruccion pública en lo referente á su profesion.

Se lee un proyecto de ley eximiendo de derechos á los efectos que se destinen á la construccion de la iglesia de Cenicero.

A propuesta del Sr. Presidente, las Córtes acuerdan reunirse en secciones á las seis.

El Sr. Rancés contesta á algunas alusiones que dice le hizo el Sr. Portilla en la sesion anterior en el debate sobre la peticion de los directores de los periódicos de esta corte.

Entrándose en la órden del dia, se continúa la discusion sobre la ley aclaratoria de la de capellanías, y obtiene la palabra en contra del artículo 1.° el Sr. Hernandez de la Rua, quien continúa su discurso al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21

NUM. 339. Madrid mártes 6 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, político en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

ADVERTENCIAS.

Debemos prevenir á nuestros suscritores, que, con arreglo á la circular de 22 de abril, los consideramos suscritos á las obras que han empezado ya á imprimirse, á no manifestar por carta franca á la administracion que no desean recibirlas. Esta advertencia es de mucho interes, porque con arreglo al número de suscritores tiene que hacerse la tirada.

El precio, enviándolo á la administracion, es á razon de 2 reales cada 8 entregas, ó sean ocho maravedís y medio cada una de ellas, debiendo tener presente que la remesa se hará siempre por tomos, y por su encuadernacion á la rústica se abonarán 17 mrs. por tomo.

Si la suscricion se hace en casa de los corresponsales, á los 2 rs. por cada 8 entregas habrá que añadir 18 mrs.

Se publicarán 8 entregas próximamente cada mes.

Está en prensa la HISTORIA DE LUTERO.

Deseando dar en un solo número el tratado de paz, y siendo muy estenso, suspendemos su insercion hasta mañana.

POLITICA

PROHIBICION DE REPRESENTAR LOS DOGMAS SAGRADOS.

En la parte oficial de nuestro número del sábado habrán visto nuestros lectores el real decreto prohibiendo la representacion de dramas sacros ó bíblicos, «cuyo asunto pertenezca á los misterios de nuestra santa Religion, ó entre cuyos *personajes* figuren los de la Santísima Trinidad ó la Sacra Familia.»

Tarde y todo como viene este real decreto, lo aceptamos gustosos en los diferentes artículos de que consta; pero si estamos conformes con su articulado, debemos hacer algunas observaciones sobre el contenido de la esposicion á S. M., en que el ministro que lo autoriza funda la resolucion.

Y nos creemos tanto mas obligados á obrar así, cuanto que las pretensiones literarias con que está escrita la esposicion revelan ser obra del mismo Sr. Escosura, á quien no se le debe perdonar que incurra en los defectos gravísimos que notaremos, precisamente cuando mayor alarde hace de erudicion, de aticismo y de rigorismo en la significacion de las palabras.

Al paso que el Sr. Escosura reconoce por cuna de nuestra literatura dramática y de la de toda la Europa meridional las catedrales y monasterios, donde se representaban *autos, loas y entremeses* por los mismos canónigos y monjes, añade «que estos juegos infantiles del arte contribuyeron grandemente á la *relajacion de la Iglesia*, y que en los últimos años de la edad media se convirtieron estos espectáculos en impías bacanales religiosas.»

Notable es, por mas de un concepto, este período. No solo contiene un grave error de significado en la última frase, sino que todo él está en abierta contradiccion con la verdad histórica. La Iglesia, no solo no se ha relajado nunca, pero ni siquiera ha podido relajarse. Su símbolo ha sido siempre el mismo, y, desde su Divino Fundador hasta nuestros dias, jamás ha alterado ninguno de sus dogmas, que en todas las épocas y en todas las circunstancias ha defendido contra los herejes ó contra los que en cualquier sentido han querido alterarlos. Hay una regla divina en la Iglesia, que la pone á cubierto de toda relajacion. Escrita está en San Mateo (cap. XXIV, v. 25 y 26), y en San Lúcas (cap. XXI, v. 8). Podrá relajarse la disciplina eclesiástica, las costumbres del clero, las costumbres de los fieles; pero la Iglesia, jamás.

Recordamos muy bien que el Sr. Escosura declaró terminantemente en las Córtes que no era teólogo, y acaso repita esto mismo si llega á leer este artículo; mas ni para un ministro de la corona, ni para un literato, y menos de las pretensiones de su señoría, es esta una aceptable disculpa. El ministro tiene la obligacion de espresarse en términos claros y exactos, y el literato debe conocer á fondo las materias de que trate.

Por lo mismo nos ha chocado, mas todavía que la falta de precision teológica el error histórico-literario en que ha incurrido el Sr. Escosura. Cierto que ha habido autores, y fraile por cierto uno de ellos, que han llegado á sostener casi lo mismo que hoy asegura el Sr. Escosura; pero han sido victoriosamente refutados, y la verdad histórica restablecida en su lugar. Hé aquí lo que, respondiendo al padre aludido, decia en 1792 otro escritor que examinaba con todo detenimiento este punto de controversia: «Atat mi Pater, moram obsecro. Neque id *crede quod fiat*, nec quod audiveris *credam*. »Si quando, *quod rarum est*, festa comicis ludis »celebrantur, in templo missa cantatur, et sermo »panegyricus peroratur... Comœdia seorsum á »loco et á tempore sacro luditur sub dio, aut in »atrio theatrali, si quod sit paratum. Argumentum »repræsentationis in festis sumitur de vita Sancti, »vel de mysterio quod celebratur...; tunc vero »elogium prodromum recitari consuevit in laudem »Sancti: quod propterea *Loa* dicitur... Temere »vocantur superstitiosi ritus, etc., etc.»

Tenemos, pues, que no eran juegos infantiles, sino cosas muy formales, preparadas de antemano y con los límites señalados, sin poder salirse fuera de la vida del santo, y sin dar otra intervencion á los asistentes que la pasiva ó de mera presencia; lo cual no se compone muy bien con lo de las orgías de que habla el Sr. Escosura, y que si pudo ocurrir alguna, debió ser por escepcion, y no formando regla general.

Continuando su esposicion histórica y sus apreciaciones, dice el Sr. Escosura: «La Iglesia, por su parte, sufrió una reaccion, que *no tuvo el suficiente criterio para dirigir con prudencia*, y mas de un Sumo Pontífice, escomulgando á los cómicos y prohibiendo el teatro, puso trabas á un arte civilizador, que *por culpa de la misma Iglesia se habia desnaturalizado*.»

Todo este trozo del señor ministro de la Gobernacion, permítasenos decirlo, es de la mas supina ignorancia. Aquí si que faltan *el criterio* y las mas vulgares nociones histórico-literarias. La *reaccion que*, dice el Sr. Escosura, *sufrió la Iglesia*, solo ha existido en la mente de su señoría. La Iglesia no hizo en la época marcada mas que *renovar sus antiguas disposiciones* contra los abusos que se cometian por los actores y contra las producciones inmorales. Cuándo y por qué dictó sus primeras disposiciones, vamos á decírselo.

La Iglesia encontró ya establecida y *desnaturalizada* la representacion escénica. El pueblo romano, que la habia adoptado de los griegos, tuvo teatros construidos al efecto, segun Tito Livio (lib. XIV) y Ausonio *(in sapientes)*, en los cuales se hallaba junto todo el auditorio en un principio, si bien despues, segun fue creciendo el buen gusto, se hicieron distintos departamentos para los senadores, los caballeros, las mujeres y la gente plebeya. La aficion llegó á desarrollarse á tan estremo punto, que no solo los mas notables caballeros acompañaban á los actores por las calles, y los visitaban en sus casas, sino que hasta el mismo Octaviano daba el ejemplo, ya por complacer á su privado Mecenas, como dice Tácito, ya porque él mismo gustase de esta diversion, lo que parece mas probable, si, como asegura Justo Lipsio, inventó los juegos pantomimos. «La casa de los representantes Pilades y Batilo, dice á este propósito Séneca, en el libro primero de las *Cuestiones naturales*, no se ve nunca vacía. Tienen que aguardar los unos á que salgan los otros. En la escuela de este arte se ejercitan discípulos, y salen grandes maestros. Aquí danzan hombres; allí mujeres, y todos disputan sobre quién ha de ir al lado del actor.» «A Roscio Galo, dice Cascales, famosísimo representante, lo quiso tanto el dictador Lucio Syla, que le hizo merced del anillo de oro; y Ciceron disputaba con él, Ciceron á decir una cosa con mas frases, y Roscio á representarla por mas modos.» El mismo Ciceron fue tan amigo de Esopo, histrion, que le llamaba su *regalo*. El Emperador Nerva amó con grande estremo á Pilades, singular en la histriónica. Rubrio, segun Plinio, fue muy estimado de Lucio Planco; tanto, que mandó este se llamase Rubrio Planco. Astidamante mereció que se pusiese en el teatro su estatua. Nicostrato habia sido tan estimado entre los griegos como Roscio entre los romanos, y por su destreza y perfeccion en su arte se dijo por proverbio: *Yo lo haré como Nicostrato*, que quiere decir: Yo lo haré consumadamente. Citheris fue una actriz á quien Marco Antonio, despues de la victoria, trajo á Roma en su coche, tirado de leones, y Thimele dió su nombre á los bailes y bailarines llamados *thimélicos*.

Pues á proporcion que se fue desarrollando esta aficion al teatro y á los bailes, fue tambien cundiendo la mas espantosa desmoralizacion; de la cual ni aun nos atrevemos á dar una ligera idea. Tácito dice, que por lo subido del salario que se hacian pagar los representantes, y contra la protervia de sus valedores, decretó el Senado, entre otras cosas, «que ningun senador entrase en las casas de los pantomimos; que ningun caballero romano pudiese acompañarlos por la ciudad, y que los pretores condenasen á destierro á los que mirasen á aquellos inmodestamente.» Y, por último, Tiberio, Trajano y otros Emperadores, los desterraron del imperio.

En presencia de semejante desmoralizacion, que Tertuliano reasumia en su libro de *Spectaculo*, diciendo que «entraban en casa de los representantes hombres y mujeres; hombres, que les daban las almas, y mujeres que les daban los cuerpos,» la Iglesia fulminó sus primeras leyes contra los que asistian al teatro; oponiéndose tambien con todo el lleno de su autoridad el mismo Tertuliano, Arnobio, San Cipriano, San Agustin, y otros muchos Padres de la Iglesia.

Tal es el orígen de las primeras censuras de la Iglesia contra los abusos que se cometen en el teatro.

Cuando disipadas por el clero las tinieblas con que los bárbaros del Norte habian cubierto á toda Europa, el teatro comenzó á tomar grande incremento, pasando de los templos y de los atrios de los templos (donde ya hemos visto que no traspasó los límites del decoro y de las conveniencias religiosas) á los edificios públicos, entonces, y solo entonces, lo invadió la licencia, como no podia menos de suceder, tanto porque las piezas que se representaban no eran mas que meras traducciones de las griegas ó de las de Plauto y Terencio, en que tan mal parada sale siempre la moral pública, como porque los primeros autores contemporáneos, en lugar de creaciones propiamente originales, preferian imitar á los antiguos. La Iglesia tuvo que atajar los males que semejantes representaciones causaban, y para conseguirlo no necesitó de la *reaccion* que le atribuye el Sr. Escosura, sino que, viéndose con un enemigo ya conocido, le atacó con las mismas armas con que le habia vencido en otras ocasiones. Lo mismo los Papas que los Obispos, no hicieron mas que renovar sus antiguas disposiciones, dándoles mayor ó menor severidad, segun lo exigian las circunstancias.

Pero al producirse así no obraron con esa falta de *criterio* de que acusa á la Iglesia el señor ministro de la Gobernacion. A pesar de los escándalos y de las ocasiones á pecado que presentaban en aquella época y otras posteriores las representaciones teatrales, antes de fulminar las antiguas censuras la Iglesia tuvo sobre el asunto largas conferencias de hombres entendidos, en las cuales se discutió ampliamente la materia. Desde los tiempos de Santo Tomás hasta nuestros dias la Iglesia ha distinguido siempre entre el uso y el abuso. No solo ha respetado el arte, sino que lo ha defendido, declarándolo *exento de pecado*, y esto, cuando mayores abusos se cometian. Véase al mismo Santo (2. 2, q. 168, art. 3 ad 3), los PP. Jesuitas Sanchez y Delrio, este en los comentarios sobre las tragedias de Séneca, y otros muchísimos graves escritores, que seria muy largo citar. Lo que la Iglesia ha hecho ha sido procurar cortar el mal; y si ha habido épocas en que ha apelado hasta á la prohibicion, habrá sido por no encontrar otro remedio mejor. Y, ¿por qué, ya que se ha fijado el Sr. Escosura en las escomuniones y prohibiciones de los Papas, cuya historia ignora de una manera tan lamentable, no

ha citado otras medidas, algo mas *enérgicas* por cierto, de los poderes temporales? ¿O es que desconoce tambien lo que hicieron, por ejemplo, Felipe Augusto y San Luis en Francia?

Mientras que la Iglesia ha podido libertar al arte de los perjuicios espirituales que la manera de practicarlo acarreaba á la sociedad, lejos de ponerle trabas, como aventuradamente ha supuesto el Sr. Escosura, se ha limitado á regular su ejercicio, como se hizo en España en varias ocasiones, y señaladamente en las grandes juntas habidas al efecto en las ciudades de Salamanca, Granada y Valencia. Aunque no se conservaran mas que los catorce artículos de que consta la *Resolucion* que se tomó en esta última ciudad en 19 de setiembre de 1725, bastaria para que otro que no hubiera sido el Sr. Escosura se hubiese abstenido de dirigir á la Iglesia la imputacion que dejamos desvanecida.

Nos hemos estendido mas de lo que en un principio nos propusimos, y vamos á concluir; pero téngase por repetido cuanto en números anteriores hemos espuesto sobre la censurable tolerancia con que ha procedido el gobierno respecto de las representaciones del drama titulado *La Pasion*, orígen del decreto de 20 de abril; y conste tambien que, en nuestro concepto, por mas que de otra manera haya opinado el tribunal Contencioso, segun dice el señor ministro de la Gobernacion, las autoridades eclesiásticas no han invadido el poder temporal al cumplir con lo que les previenen los Cánones.

Asimismo juzgamos digno de la mas severa censura que el señor ministro de la Gobernacion se haya esplicado de una manera tan poco teológica al hablar de las personas de la Santísima Trinidad, llamándolas «personajes,» y «personajes simbólicos;» pues si bien por el espíritu y contesto del escrito se ve que no se tiende á renovar los errores que la Iglesia tiene condenados, semejante lenguaje no tiene ninguna esplicacion posible en su letra, y no puede admitirse en boca de ningun católico, y mucho menos en la de un ministro de la Reina de España.

En cuanto al pensamiento capital de la esposicion y del real decreto, opinamos, con el Sr. Escosura, que «no existe razon alguna para que deban representarse los dramas religiosos, y que es preferible la prohibicion, tal como se establece, á fiar á los censores el derecho de conceder ó negar el de representacion escénica.»

Hé aquí ahora la esposicion que precede al real decreto publicado en nuestro número anterior, y que nos ha dado motivo para escribir el presente artículo:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Esposicion á S. M.

Señora: La cuestion pendiente sobre la conveniencia ó inconveniencia de la representacion de los dramas sacros, es por de mas antigua, y viene ocasionando conflictos á los poderes públicos desde 1851. Los espedientes instruidos en Barcelona sobre los dramas *La Pasion* y *Eulalia* autorizan este aserto.

Representado recientemente el mismo drama *La Pasion* en el teatro de la Princesa, acudió á V. M. el Vicario de Madrid, solicitando que se prohibiese, y en iguales deseos abundaba el ministro de Gracia y Justicia al trasmitir al que suscribe la solicitud del Vicario.

Ocasion es ya, señora, de resolver de una manera prudente y definitiva un asunto que ha producido desagradables competencias; que ha dado motivo á las autoridades religiosas para invadir el poder temporal, atrayéndose, en concepto del tribunal Contencioso, el alto desagrado de V. M., y que, en fin, por su altísima importancia merece toda la atencion del gobierno.

De una y otra parte se han aducido, señora, muy atendibles razones en pro y en contra de la prohibicion, en 1851 fulminada, y ahora solicitada por la autoridad eclesiástica; pero el ministro que suscribe opina que ni de una ni de otra parte se ha elevado la cuestion á su verdadera altura. Fiar á los censores de teatros el derecho de conceder ó negar el de representacion escénica á los dramas religiosos, como propone el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Vicario de Madrid, es sin duda un pensamiento equitativo; pero tarde ó temprano daria ocasion á los mismos abusos y contingencias que se tocan en la actualidad, pues la apreciacion crítica es de suyo tan relativa, que lo que un censor puede estimar oportuno, puede otro considerarlo inconveniente. El mismo drama *La Pasion*, aprobado por la junta de censura, y consentida por las autoridades civiles su representacion en diferentes ocasiones, abunda, sin embargo, en trascendentales inconveniencias religiosas, que el docto público de Madrid ha lamentado hondamente.

Cuestion, pues, tan compleja y elevada merece, señora, mas detenido estudio y mas terminante resolucion.

Ni las antiguas prácticas religiosas, ni la justa nombradía que los *misterios y autos sacramentales* de nuestra literatura clásica alcanzaron, ni las razones que hoy se aducen del decoro con que se ha representado *La Pasion* en el teatro de la Princesa, y de los intereses que su prohibicion lastimaria, bastan á probar en modo alguno que deban representarse semejantes obras. La fe cristiana, las creencias desnudas de todo fanatismo, y hasta los verdaderos intereses de las artes liberales, alzan poderosamente la voz contra tan débiles razones.

Cierto es que nuestra literatura dramática, así como toda la de la Europa meridional, reconoce por cuna las catedrales y monasterios, donde se representaban *autos*, *loas* y *entremeses*, en su mayor parte místicos, por los mismos canónigos y monjes; pero tambien es lo cierto que estos juegos infantiles del arte contribuyeron grandemente á la relajacion de la Iglesia. En los últimos años de la edad media convirtiéronse estos espectáculos en impías bacanales religiosas; y mucho mas tarde aun, reinando D. Felipe III, el Consejo de Castilla y las principales autoridades de esta corte hubieron de intervenir en las escandalosas consecuencias de un auto representado por los frailes de San Felipe el Real con las mismas vestiduras de las imágenes y con los mismos ornamentos sagrados de la sacristía.

Es cosa que está fuera de duda lo que perjudicaran á las creencias tan lamentables estravíos, acostumbrando al público y á las gentes sencillas a confundir la verdad religiosa con la farsa teatral. La Iglesia, por su parte, sufrió una reaccion, que no tuvo el suficiente criterio para dirigir con prudencia, y mas de un Sumo Pontífice, escomulgando á los cómicos y prohibiendo el teatro absolutamente, puso trabas á un arte civilizador, que por culpa de la misma Iglesia se habia desnaturalizado.

Tampoco tiene fuerza alguna la sancion que se supone dada á los dramas religiosos por nuestros grandes poetas del siglo XVII. Si hoy se encomian sus *actos y misterios*, no es en verdad bajo el punto de vista dogmático, sino bajo el punto de vista plástico ó de forma, pues *autos* literariamente muy bellos nos han legado Calderon y Lope de Vega, que hoy, mas filosófica la crítica, menos fanática la Religion, tildan de absurdos en el fondo.

De estas consideraciones se desprende asimismo resuelta la cuestion literaria. Ni á la literatura ni al teatro se perjudicará en modo alguno prohibiendo la representacion de obras como *La Pasion de Jesus*, cuyo asunto no cabe en el poema dramático, ni está al alcance de la inteligencia humana lo bastante para ser con exactitud reproducido. El poema épico y el didáctico son de suyo los llamados á recoger las flores que siembra la poesía en el jardin de las creencias místicas, y teniendo abierto campo tan fecundo, no debe consentirse á la osada medianía que, falta de genio para escribir poemas, venga á profanar los misterios de la Religion en mal zurcidos dramas. A Fr. Gerónimo de la Merced, por ejemplo, autor primitivo de *La Pasion de Jesus*, no le bastó el ser sacerdote, ni el sujetarse al testo bíblico, ni el escelente modelo de Calderon y Lope de Vega, para dejar de cometer errores lamentables por ignorancia del habla castellana.

Mas, ante todo, cumple, señora, al ministro que suscribe hacer una salvedad importantísima, aunque puramente estética. Bajo el nombre genérico de dramas sacros y bíblicos se designan vulgarmente todas las obras que refieren hechos de la Historia Sagrada; pero las que el ministro que suscribe cree merecedoras de una prohibicion absoluta, son solamente aquellas que, como *La Pasion de Jesus*, reducen á la profana accion teatral los misterios de nuestra fe y los simbólicos personajes de la Santísima Trinidad, y la Sacra Familia, que estando, como están, sobre la inteligencia humana, no pueden ser representados en el teatro con toda su majestuosa grandeza.

El Supremo Tribunal Contencioso y la Cámara del Patronato, en sus luminosos informes, parece que indican ya, desde el punto de vista ecléctico en que han mirado este asunto, la solucion que á V. M. somete el ministro que suscribe. Admitiendo el primero la representacion de estos dramas, opina, sin embargo, «que no pueden producir efecto alguno favorable »á las costumbres ni á las ideas, y son susceptibles »de ocasionar conflictos y graves inconvenientes.» Ahora bien; lo que tan poderosas razones tiene en su contra, sin tener en pro ninguna poderosa; lo que rebaja sobremanera nuestro criterio nacional á los ojos de los estranjeros, y lo que despues de todo puede influir malamente en las creencias religiosas de un pueblo cristiano, ¿merece, señora, no ya proteccion, sino tan siquiera tolerancia, de parte del gobierno de V. M.?

Debe, pues, señora, prohibirse la representacion de los dramas sacros, por razones de alta conveniencia moral, religiosa y social; pero esta prohibicion, para ser estrictamente justa, y no inferir considerables perjuicios al arte dramático, ha de ser prudente, y sobre todo relativa, pues rayaria en lo absurdo una prohibicion absoluta. Hay ademas un poderoso motivo para hacerlo así, que es la diferencia que existe entre el drama escrito y el drama representado. Prohibir el primero seria un ataque al libre albedrío, un golpe mortal á la libertad del arte, al paso que la prohibicion de ser representados, sobre no perjudicar á estas obras lo mas mínimo, evitará las profanaciones que no puede menos de cometer el artista, por grande que sea su mérito, al reproducir con facultades humanas personajes y pensamientos divinos.

Nunca, señora, mejor ocasion que la presente para adoptar esta medida, puesto que el sensato público de Madrid acaba de conocer por sí propio la inevitable profanacion que acompaña á las obras como *La Pasion de Jesus*. Ni era tampoco posible adoptarla cuando de V. M. la impetró el Sr. Vicario de Madrid, porque autorizada por la antigua junta de censura, la empresa del teatro de la Cruz llevaba dadas ya muchas representaciones, cuyo efecto mas ó menos pernicioso debió de tenerse por inevitable. Tolerando, pues, su representacion, ha dado el gobierno de V. M. una prueba de respeto á los precedentes establecidos de su amor al arte, y de su deseo de someter esta cuestion, de conciencia por decirlo así, al fallo de la pública.

Pero pronunciado ya este por unanimidad, el ministro que suscribe cree llegado el caso de impetrar la alta aprobacion de V. M. para el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de abril de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Patricio de la Escosura.

NUEVAS TRIBULACIONES PARA LOS CATÓLICOS DE ESPAÑA.

Nuestros lectores van á llenarse de asombro cuando pasen sus ojos por la sesion que celebró ayer la Asamblea Constituyente.

Lágrimas, y lágrimas muy amargas, han de verterse cuando toquemos los resultados del acuerdo, en mal hora tomado, para destruir la preciosa prerogativa que en provecho de la paz social ha disfrutado siempre la Iglesia.

Tratábase de una de las bases de la futura ley de imprenta, y la comision proponia que en los escritos que versaran sobre el dogma y la moral cristiana fuese requisito indispensable para su impresion la licencia del Ordinario.

Hubo un diputado que quiso se suprimieran de la base las palabras *y la moral cristiana*, y el diputado fue complacido, adhiriéndose á su pretension 77 de sus compañeros.

No queremos, no podemos comentar.

Diremos únicamente al pais que el gobierno dejó abandonada cuestion de tan inmensa importancia, y que mientras se asestaba tan cruel ataque contra la Iglesia y la sociedad, no hubo en el banco azul uno solo de los ministros.

¡Ay del pueblo que así camina por la pendiente que conduce á los abismos!

CORTES.

La sesion de ayer empezó con la aprobacion de una proposicion de ley, que pasó á las secciones, en la que el Sr. Olózaga (D. José) y otros señores diputados proponian que se exima de derechos un órgano construido en el estranjero para la iglesia de Cenicero. Las razones que en su apoyo alegó el Sr. Olózaga fueron puramente políticas, y por eso, sin duda, fueron atendidas; pero con tal de que tenga el mismo éxito el dictámen que en igual sentido formulará probablemente la comision que entiende en el asunto, nos daremos por satisfechos.

El Sr. Rancés dijo en seguida algunas palabras para volver por la significacion del nombre de *director de periódico* que el Sr. Portilla calificó en la sesion del sábado de un mero *título casero*, y para hacer notar que, no su señoría, sino el Sr. Portilla, habia incurrido en la falta, y con circunstancias agravantes, de traer al debate de las Cortes el asunto del Sr. Miquel, que se halla pendiente de los tribunales; pero como estas cuestiones estaban ya terminadas, y el señor Rancés solo podia tocarlas á título de alusion personal, ni siquiera se tomó nadie la molestia de contestarle.

Entrándose en la órden del dia, el Sr. Hernandez de la Rua se opuso al artículo 1.° de la ley aclaratoria de capellanías, porque la interpretacion que en él se da á la ley de 19 de agosto de 1841 es contraria á su espíritu y á los principios de la ciencia y del derecho; pero como hubiese de hablar de los demas artículos, por juzgarlo necesario por la correlacion que entre ellos existia, fue interrumpido por el Sr. Alvarez (don Cirilo), y obligado á callar por el Sr. Presidente, quien no entendia eso de la correlacion, y queria que solo hablase del artículo 1.° No se puede negar que el Sr. Infante *tiene dias*. En algunos deja á los diputados, es decir, á ciertos diputados, que digan cuanto á mientes les viene, al paso que en otros parece que se acuerda de que es militar, y teniente general nada menos, por obra y gracia de los moderados, y entonces convierte el reglamento en un título de la ordenanza.

Al Sr. Hernandez de la Rua se propuso contestar el Sr. Peña, y con la entonacion que ya le conocen nuestros lectores, le fue diciendo, poco mas ó menos, estas palabras: «El Sr. Hernandez de la Rua cree... tal cosa; pues yo creo lo contrario;» con lo cual, y sin mas discusion, fue aprobado el artículo 1.° Los restantes fueron retirados en nombre de la comision por el Sr. Rivero, para redactarlos nuevamente en consonancia con varias enmiendas que aquella habia admitido.

Pasose en seguida á la discusion de las bases de la ley de imprenta, y se leyó la primera, que decia así:

«El derecho consignado en el art. 3.° de la Constitucion del Estado no se estiende á los actos de la vida privada, para cuya publicacion por medio de la imprenta se necesitará la autorizacion de los interesados.

»En los escritos que versen sobre el dogma y la moral cristiana, será requisito indispensable para su impresion la licencia del Ordinario.»

El Sr. Gil Sanz presentó una proposicion para que en el párrafo segundo se suprimieran las palabras «moral cristiana,» y la apoyó, diciendo que, puesto que son patentes las invasiones de la autoridad eclesiástica, no habria ningun asunto sobre que pudiera escribirse; pues hasta los escritos sobre el movimiento de la tierra se han tachado á veces de *opuestos al dogma*. ¿Entienden nuestros lectores este galimatías? Pues la mayoría lo comprendió perfectamente, y sin arredrarse de la contradiccion en que incurria, y que le puso delante de los ojos el Sr. Carballo recordándole que si la comision habia estendido en tales términos la base, lo habia hecho así siguiendo las doctrinas de esa misma mayoría, que por lo visto no opina ahora como opinaba hace un año, aprobó la enmienda por 77 votos contra 46.

A pesar de haberse reformado la base con la enmienda, todavía fue del desagrado del señor Bautista Alonso. En su prurito de hablar, y especialmente sobre materias religiosas, en las que se halla á la altura de aquellos isleños que le decian á San Pablo: *Neque si Spiritus Sanctus est audivimus*, estuvo hablando de la libre emision de todas las ideas, de la previa censura, del dogma, del juez del dogma, que no debe serlo el Sumo Pontífice, *sino la autoridad establecida*; del jurado, y de no recordamos cuántas cosas mas.

Contestole á medias el Sr. Lafuente, en defensa del dictámen de la comision: y decimos «á medias,» porque este señor diputado acostumbra á decir dos cosas muy buenas, por ejemplo, y otras dos que no son admisibles en manera alguna. El Sr. Lafuente le hizo saber al Sr. Alonso la diferencia que existe entre la moral y el dogma. «El dogma, le dijo, son aquellas verdades que Dios reveló á los hombres, y que todos conocemos por medio de los libros sagrados. ¿Y por dónde conocemos nosotros que estas verdades son de las reveladas? Por lo que nos han dicho los Concilios generales, que son la representacion *única* (ya tienen nuestros lectores *una* de las cosas inadmisibles) y genuina de la Iglesia.»

Continuando la sesion, el Sr. Lafuente añadia: «Pues bien; estas verdades son las que nosotros queremos declarar fuera de discusion. ¿Tenemos nosotros derecho para poner en tela de juicio el discutir sobre el dogma religioso? No, ninguno le tiene; pues no teniendo derecho para eso, es necesario impedir que se discuta. ¿Y cómo se impi-

de? Apelando al que es verdadero juez en estas materias; porque si esto se encomendara á personas incompetentes, cometeríamos un absurdo; es necesario acudir al que de derecho le compete ser juez en estas materias, para que diga si un escrito toca ó no á los principios católicos. ¿Y quiénes son estos jueces? Su señoría lo sabe; los jueces competentes son los Obispos, porque son á los que Dios ha encomendado mantener la verdadera doctrina.»

En cuanto al argumento tomado de las palabras «libertad del pensamiento, previa censura, contradiccion entre lo que ahora se propone y lo establecido en el artículo constitucional,» el diputado leonés contestó tambien victoriosamente. «Lo que en esta base se propone, decia su señoría, no es mas que una derivacion de aquel artículo; porque ¿qué acto mas público que un escrito contra el dogma?» Ademas, el Sr. Lafuente creia, y con muchísima razon por cierto, que seria menos perjudicial que la libertad de escribir contra el dogma, establecer una cátedra de protestantismo, porque en esta los oyentes no pasarian de cierto número, ni les quedaria muy grabada la mala doctrina, porque la palabra es de suyo fugaz, ni asistirian á la cátedra, sabiendo lo que se iba á esplicar; mientras que el que lee un escrito puede tragarse el veneno sin apercibirse de lo que lee, y conservarlo mejor en la memoria despues de haberlo leido.

El Sr. Bautista Alonso no supo, ni tenia tampoco qué contestar, pues á eso equivalen las muchas palabras que ensartó despues; pero, sin embargo, dió con ellas ocasion á que el Sr. Lafuente pronunciase otras, que desdicen mucho de las buenas doctrinas que habia dejado sentadas. Declaró que no queria que fuese el Papa, sino los Obispos, los jueces en materia de dogma, y esto es establecer una diferencia de autoridad que, no solo no reconoce la Iglesia, sino que abiertamente la contradice. En la Iglesia católica el supremo juez es el Soberano Pontífice.

Suspendida esta discusion, y declarados urgentes dos proyectos de ley, el Sr. Presidente levantó la sesion, para reunirse el Congreso en secciones.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 5 DE MAYO DE 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

Pasó á las secciones para nombramiento de comision una comunicacion del señor ministro de la Gobernacion, y los antecedentes que remitia relativos á la casa que fue de los marqueses de Camarasa.

Se leyó una proposicion de ley del Sr. Olózaga (don José) y otros, para que se exima del pago de derechos de arancel un órgano destinado á la iglesia de Cenicero.

Esta proposicion fue tomada en consideracion, y pasó á las secciones.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó que se reuniria el Congreso en secciones á las seis.

ÓRDEN DEL DIA.

Ley aclaratoria sobre capellanías colativas.

El Sr. LA RUA: Señores, el proyecto de ley de que nos ocupamos es antiparlamentario, es oscuro y confuso; la interpretacion que se da en el artículo 1.° es contraria al espíritu de la ley primitiva de agosto del año 41, y es contraria á los principios de la ciencia y del derecho. Si logro convencer á la Asamblea de lo que dejo espuesto, me prometo de su sabiduría que negará su aprobacion á los artículos 1.°, 2.° y 3.°

Es antiparlamentario este proyecto de ley, porque comprende partes heterogéneas, que no han pasado por los trámites que prescribe el reglamento, y si se aprobase lo que la comision ha hecho, podrian verse las Córtes un dia comprometidas.

Se presentó á la Asamblea un proyecto de ley aclaratoria de la de agosto del año 41, en el cual se pedia que las Córtes declarasen que los que en 19 de agosto del año 41 tenian derecho á suceder en los bienes ya declarados libres que fueran de capellanías colativas y no hubiesen ejercido este derecho, le trasmitian á sus sucesores. Se nombró una comision, y esta ha dado un dictámen sobre el proyecto presentado á la Asamblea, si no yendo mas allá de aquello para que habia sido nombrada, faltando á las reglas del reglamento. Esto es de mucha gravedad, y es desconocer enteramente las razones que las Córtes tuvieron para adoptar las disposiciones que tomaron.

Es un proyecto de ley imperfecto, y para probarlo no hay mas que pasar la vista por él; pues desde luego se ve que es una ley heterogénea y oscura. Fíjese la vista en el art. 3.°, y en él se dice que los dos anteriores, es decir, que el 1.° y el 2.° se aplicarán á todos los pleitos pendientes y á los que se promuevan en adelante.

Se deduce de aquí que los artículos siguientes no tendrán aplicacion jamás. Esto es confuso, siendo así que las leyes deben ser claras y terminantes. En la ley de 19 de agosto se trata de dos clases de adjudicacion de los bienes de capellanías. Un artículo se refiere á la adjudicacion de los bienes, y otro á la declaracion de la propiedad, y, segun la comision ha redactado el art. 1.°, no se comprenden estos dos casos. Es, pues, necesario, para evitar dudas, redactarle de una manera mas clara. En el Congreso hay muchos jurisconsultos, y yo creo que sin mas que estas indicaciones comprenderán la exactitud de lo que digo.

Voy á emitir brevemente las razones en que me fundo, y me he fundado siempre, para decir que no hay en todos esa trasmision de derechos en la sucesion. Decia la ley, de cuya aclaracion se trata ahora (leyó). ¿Qué decia la ley de desamortizacion civil tratándose de los mayorazgos? «Los poseedores actuales podrán desde luego disponer de la mitad de los bienes, y despues de su muerte pasará la otra mitad al inmediato sucesor.» Así es que aquel que era llamado á la sucesion de la mitad de los bienes vinculados, no necesitaba pedirlos. Estaba en posesion de ellos tan pronto como moria el poseedor. Por la ley de desamortizacion eclesiástica se dispuso que los que tenian derecho á los bienes que se declaraban libres, tenian que pedir la adjudicacion de sus bienes, y si las capellanías estaban provistas, tenian que pedir la declaracion de la propiedad. Como las Córtes acaban de oir, son dos cosas enteramente distintas, y que no admiten comparacion con otra.

La ley 2.ª, tít. VI de la Partida 6.ª, hablando de la trasmision de los derechos hereditarios, dice: (Leyó.) La ley no podia disponer otra cosa, porque los derechos hereditarios imponen obligaciones, tal como la de pagar todas las deudas del difunto, y por eso dice la ley que los herederos tendrán derecho á pedir un término para deliberar si aceptan ó no la herencia, y esa misma ley dice que si dentro del término que se haya concedido para deliberar falleciese el que lo solicitó, la parte que falta del plazo la tienen sus herederos; pero si ha pasado, ni él ni sus herederos pueden pedir la herencia.

Dice la comision en el art. 4.° (Lo leyó.) Es decir, que, segun la comision, los que tenian derecho por la ley de agosto del año 41, lo pierden ahora segun esta ley. En los principios filosóficos del derecho, no hay prescripcion de accion; lo que sí hay...»

Interrumpido el orador por el Sr. Alvarez (D. Cirilo), diciendo que estaba impugnando todos los artículos de la ley, siendo así que lo que se discutia era el 1.°, y dicho por el Sr. Presidente que se limitase á hablar del art. 1.°, el Sr. La Rua dijo que para probar que un artículo era defectuoso, creia que podia hablar de todos los demas, y que si así no se le permitia, habia concluido.

El Sr. PEÑA: Fuerte y por de mas vigorosa ha sido la impugnacion que el Sr. La Rua ha dirigido, no al artículo 1.° de esta ley, sino á la totalidad de ella. No seguiré á su señoría en todos los puntos que ha tocado, y me limitaré á defender el art. 1.°, con el cual estoy conforme, y solo diré dos palabras para probar que el proyecto en cuestion no tiene las tachas que le ha encontrado la ilustracion de su señoría.

Cuando se presenta un proyecto ó una proposicion de ley, la comision que se nombra, no solo tiene por objeto estudiar el pensamiento que se ha tomado en consideracion, sino estudiar profundamente la materia. La comision que ha presentado el dictámen de quenos ocupamos ha creido que debia consagrar un artículo á llamar la atencion de los tribunales para saber cómo y de qué manera habian de aplicar la ley.

Ha dicho el Sr. La Rua que lo que ahora propone la comision es enteramente contrario al principio que se consagró en la ley de agosto del año 41. Creo todo lo contrario que su señoría; creo que es la espresion de la verdadera doctrina sentada en la lay del año 41. Que aquella ley cambió la propiedad de las capellanías colativas; que de una propiedad eclesiástica hizo una propiedad civil, y que de una propiedad amortizada hizo una propiedad libre, eso no lo ha desconocido su señoría, ni nadie tampoco.

¿Dónde fue esta propiedad por la ley de agosto de 1841? Segun el Sr. Hernandez de la Rua, la ley puso esta propiedad como en subasta, llamando á los parientes mas cercanos del fundador; pero no es exacta esta opinion, porque la ley no fijó plazo alguno para reclamar este derecho, ni solemnidades para adjudicarlo. La ley, en absoluto, dijo la persona á quien correspondian estos bienes. Los tribunales no estaban llamados sino á dar estos derechos creados por las leyes. Dice el Sr. Hernandez de La Rua: «Este derecho á la propiedad era necesario que lo aceptasen los interesados.» Yo tengo una opinion enteramente contraria, porque, aun suponiendo que esto se asemejase á una herencia, hay gran número de herencias en que no es necesaria la aceptacion; fuera de que en todas las herencias el heredero tiene un plazo para aceptar. Yo concibo que haya necesidad de aceptacion cuando hay un contrato ó casi contrato; pero aquí este caso no existe.

Yo no conozco una ley que exija, por condicion de los derechos que da, la aceptacion de los interesados. Las leyes conceden derechos de una manera absoluta, y suponen desde luego la aceptacion de los favorecidos. Estos, que tenian declarado el derecho por la ley, aunque no le tuvieran adjudicado por los tribunales, lo conservaron hasta el momento de su muerte, y no pudieron menos de trasmitirlo á sus herederos.

Creo, pues, haber demostrado que debe aprobarse el art. 1.°

Sin mas discusion, quedó aprobado el art. 1.°

El Sr. RIVERO: Estando presentadas varias enmiendas que la comision admite, esta retira los demas artículos para redactarlos de nuevo.

Bases de la ley de libertad de imprenta.

Se leyó la base 1.ª, nuevamente redactada, que decia así:

«El derecho consignado en el art. 3.° de la Constitucion del Estado no se estiende á los actos de la vida privada, para cuya publicacion por medio de la imprenta se necesitará la autorizacion de los interesados.

»En los escritos que versen sobre el dogma y la moral cristiana será requisito indispensable para su impresion la licencia del Ordinario.»

Se leyó en seguida una enmienda, del Sr. Gil Sanz, para que del párrafo segundo de esta base se suprimieran las palabras *y la moral cristiana.*

El Sr. GIL SANZ: El art. 3.° de la Constitucion ha abolido la previa censura, y al discutirse la base en su totalidad se verá hasta qué punto es compatible con lo que se sienta en la Constitucion. Por ahora, yo me concreto al punto de mi enmienda.

¿Hay alguna moral que no sea cristiana? No, señores; pues bien, la comision sujeta á la censura lo que trata de moral, y, por consiguiente, lo que con la moral tiene relacion, es decir, todo.

Y aun separando la vista de las invasiones de la autoridad eclesiástica, ¿olvidamos que no habrá asunto ninguno sobre que pueda escribirse sin censura de esa autoridad eclesiástica, que pugna con la autoridad civil? ¿No bastan, por ventura, las leyes para reprimir los delitos? ¿No bastan los tribunales para salvaguardia de la moral? ¿A qué establecer esa censura, y censura privilegiada? Señores, ni un drama, ni una novela, ni siquiera un libro de ciencias exactas podrá imprimirse sin censura. Pues qué, los escritos sobre el movimiento de la tierra, ¿no hemos visto que se han tachado á veces de opuestos al dogma?

No creo necesario mas para demostrar que es incompatible ese párrafo con la Constitucion, y hasta con el buen sentido.

El Sr. Carballo combatió muy débilmente la enmienda.

Sin mas discusion, se tomó en consideracion la enmienda, acordándose que se discutiera separadamente; y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se aprobó en votacion nominal por 77 votos contra 46.

Puesta á discusion la base ya reformada por la enmienda anterior, dijo

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Ante todo, doy á las Córtes el parabien por la votacion que acaba de verificarse; porque se ha evitado un mal grave, y porque se ha prejuzgado la cuestion, y volveremos á las condiciones de la base retirada.

La previa censura es el poder de una autoridad ejercido por ella como autoridad soberana: es la infalibilidad, colocada en la mente de un hombre á quien desconocemos, en contra de la sociedad entera. Los principios modernos no comprenden la previa censura en ningun caso. Una obra que no ha visto la luz pública, ¿puede sufrir la censura de ningun mortal? No, señores.

El modo con que está redactada la base 1.ª es inadmisible, no solo porque establece la previa censura, sino porque somete los escritos á la licencia del Ordinario. En el siglo pasado se fiaba esta tarea á una junta de hombres entendidos; hoy ni aun eso se hace. En 1834 tambien se establecieron ciertas garantías; pues bien, hoy esta base seria peor que el decreto del Sr. Búrgos de 1834.

He dicho antes que esto está prejuzgado en la votacion, y, en efecto, si los escritos sobre la moral cristiana están exentos de censura, ¿qué ha de suceder con los que tomen por fundamento el dogma? Todos sabemos cuál es el dogma; nadie sabe, sin embargo, hasta dónde el dogma puede llegar. No podemos saber cuántos tesoros de luz, de ciencia y de verdad se encierran en los misterios de la fe. Pues si no sabemos la estension del dogma, síntesis de la moral; si no sabemos hasta dónde puede llegar la enseñanza, que esto significa dogma, ¿cómo queremos fijar una base como esta? ¿Cómo queremos con ella fijar límites á la enseñanza misma?

Esta materia está, no solo prejuzgada en el art. 5.°, sino en el 14 de la Constitucion. El art. 14 dice: «La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la Religion católica que profesan los españoles; pero ningun español ni estranjero podrá ser perseguido por sus opiniones religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la Religion.» Ha de haber, pues, actos públicos, y estos actos pueden ser de diferentes modos; los unos podrán estar sujetos á la autoridad canónica, y otros á la civil; pero pues ahora tratamos de la imprenta, diré que por medio de ella solo se pueden cometer delitos previstos en la ley de imprenta. Imprímase, y si se falta á la ley, vendrán el jurado, la sentencia y la pena.

El Sr. LAFUENTE: Las Córtes acaban de votar que no haya la censura que la comision proponia para los escritos que versen sobre la moral cristiana; y aunque yo no he votado en pro de la enmienda, conozco que las Córtes tenian y tienen razones poderosísimas para no establecer la censura previa en esos casos; pero menester es convenir que no deja de haber razones muy fuertes y poderosas para sostener lo que la comision proponia; porque no es verdad que no haya mas moral que la cristiana, y la prueba de ello es que hay moral en los pueblos donde no se conoce el cristianismo. Se dirá que hay una penalidad establecida para los que ultrajen la moral: es cierto; y como es un punto ya decidido por las Córtes, no quiero decir mas sobre él. ¿Pero sucede lo mismo respecto al dogma católico? ¿Podemos consentir que haya discusion sobre él? ¿Es acaso el dogma lo mismo que la moral, elevada á cierta perfeccion? No: son cosas muy diferentes.

El Sr. Alonso creo que no ha definido bastante bien lo que es el dogma, y eso puede dar lugar á caer en errores gravísimos. Nos dijo su señoría que no se puede legislar sobre el dogma, y nosotros lo que queremos es que no se escriba sobre el dogma, porque es una verdad eterna. Nosotros no vamos á legislar sobre el dogma; pero podemos decir que el hablar de los principios fundamentales de la religion que profesan los españoles puede ser peligroso, y por eso no permitimos discutir sobre lo que no puede alterarse y puede ofrecer riesgos el hablar de ello. ¿Qué se entiende por dogma, señores? El dogma son aquellas verdades que Dios reveló á los hombres y que todos conocemos por medio de los libros sagrados. ¿Por dónde conocemos nosotros que estas verdades son de las reveladas? Por lo que nos han dicho los Concilios generales, que son la representacion única y genuina de la Iglesia.

Pues bien: estas verdades son las que nosotros queremos declarar fuera de discusion. ¿Tenemos nosotros derecho para poner en tela de juicio, para discutir sobre el dogma religioso? No, ninguno le tiene; pues no teniendo derecho para eso, es necesario impedir que se discuta. ¿Y cómo se impide? Apelando al que es verdadero juez en estas materias, porque si esto se encomendara á personas incompetentes, cometeríamos un absurdo; es necesario acudir al que de derecho le compete ser juez en estas materias, para que diga si un escrito tocaó no á los principios católicos. Y ¿quiénes son estos jueces? Su señoría lo sabe. Los jueces competentes son los Obispos, porque son á los que Dios ha encomendado mantener la verdadera doctrina.

Pero dire mas: ¿qué fue lo que hizo que se condenara el establecimiento del Santo Oficio, y qué hace que hoy le miremos con odio justo y merecido? Fue haber sacado el conocimiento de los delitos contra la fe de sus jueces naturales. Pues bien: si hoy se permitiesen escritos sobre el dogma, ¿quién habria de fallar en estas materias? El jurado, ha dicho su señoría. ¿Y no ve el Sr. Alonso que, llevando estos delitos al jurado, le iríamos á convertir en una inquisicion moderna? Yo bien sé que su señoría no quiere que el jurado calificase si un escrito atacaba ó no al dogma; pero como quiera que tendria que decir si el artículo versaba ó no sobre el dogma religioso, yo le preguntaria si en este caso no vendria á convertirse en lo que antes he dicho. ¿Quién, por tanto, debe calificar esos escritos? El juez competente, que no es otro que el que dejo manifestado.

Ha dicho el Sr. Alonso que hay un artículo en la Constitucion que consagra el derecho de todos los españoles de publicar libremente sus ideas sin previa censura; ha añadido que en la base establecemos la previa censura y venimos á faltar á lo dispuesto en el artículo constitucional. A primera vista parece que tiene alguna fuerza este argumento; pero si tiene alguna, se vuelve contra los legisladores que nos han precedido, porque en todas las leyes de imprenta han establecido lo mismo que se propone ahora. Nosotros, en este caso, hacemos una escepcion de la regla general, como es muy posible que se haga tambien en los delitos de injuria y calumnia, remitiéndoles al tribunal ordinario.

Dejad que todo se publique, decia el Sr. Alonso; y si despues el gobierno ó las autoridades ven que una cosa es inconveniente ó que merece pena, ellas la aplicarán. Señores, si de antemano sabemos que todo lo que se publique y circule es pernicioso y nocivo, ¿para qué dar despues esta tarea al gobierno y á las autoridades? ¿No vale mas prevenir que castigar?

Ha creido su señoría encontrar contradiccion entre lo que ahora se propone y lo establecido en el artículo constitucional, en que se dice que no se perseguirá á nadie por sus opiniones y creencias si no las manifiesta por actos públicos.

Señores, yo creia que lo que hoy se propone en esta base no era mas que una derivacion de aquel artículo; y si no que me diga su señoría, ¿es acto público un escrito contra este dogma? Si esto no es público, no sé lo que lo podrá ser. Yo creo, señores, que seria menos perjudicial permitir una cátedra de pro-

testantismo que consentir que la prensa pudiera ocuparse del dogma, porque á la cátedra asistiria un número determinado de alumnos, y no oirian sino lo que se les esplicara á viva voz; y como la palabra es fugaz, no quedarian grabadas aquellas doctrinas, como sucede con todo lo que se dice por medio de la prensa; con la circunstancia de que el que asistiera á la cátedra ya sabia qué doctrinas se le iban á esplicar, y el que leyera un escrito contra el dogma no se apercibiria de lo que leia hasta haber tragado el veneno.

Por todas estas razones, ruego al Congreso se sirva aprobar la base que se discute.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se declararon urgentes el proyecto de ley autorizando á los ayuntamientos para recaudar las contribuciones hasta que sean nombrados los encargados de recaudarlas, y el dictámen de comision relativo al ascenso de escala conferido al Sr. Porto.

A la comision de imprenta pasaron diferentes enmiendas presentadas á algunas bases.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los dictámenes que acaban de declararse urgentes, y los asuntos señalados. Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las seis.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA se hace cargo de los discursos y acusaciones que se dirigieron contra el clero en la sesion del dia 26 de marzo, con motivo de volver á traer al debate el asunto del Sr. Suances.

EL CATÓLICO inserta el tratado de paz, sin comentarios, refiriéndose á las observaciones que en números anteriores tiene hechas sobre el asunto.

LA ESTRELLA reduce á su verdadero valor, esto es, á la nada, los sofismas jurídicos y religiosos que ensartó el Sr. Portilla en la sesion del sábado.

LA ÉPOCA anuncia para cuando regrese el duque de la Victoria varias cuestiones palpitantes, como lo serán la ministerial, que se resolverá en sentido ultra progresista; la de prolongacion de las actuales Córtes, y la del planteamiento de la Constitucion.

LA IBERIA ve en el tratado de paz el vehemente deseo de Francia y de Rusia de terminar una lucha que en este verano hubiera comprometido, de una manera gravísima, la tranquilidad general de Europa; pero cree que su resultado no será otro que aplazar la lucha por un período mas ó menos largo.

EL LEON ESPAÑOL, haciéndose cargo de la sesion del sábado, y de la manera con que han sido tratados los directores de los periódicos, esclama irónicamente: «¡Vivan los fueros de la imprenta!»

Traslado á los diputados directores y redactores de periódicos.

LA SOBERANÍA busca la causa de que esquiven su contacto y hasta la calumnien los que un dia pelearon con nuestro colega, y le apretaban la mano cordialmente, y no encuentra otra que la que señala con esta palabra: *turron*.

¿Y para qué buscar otra tratándose de progresistas?

LAS CORTES reseña ligeramente la sesion del Congreso del sábado.

Periódicos del 6.

EL CLAMOR PÚBLICO, **LA NACION**, **EL PARLAMENTO** y **EL SUR** reseñan la sesion de ayer del Congreso.

EL OCCIDENTE hace notar las ventajas é inconvenientes que trae consigo la obligacion de la firma que impone la nueva ley que se está discutiendo, y dice que el que discute con templanza, moderacion y buena fe no tiene inconveniente en firmar lo que discute, observando al mismo tiempo que la publicidad será un freno para la prudencia, en vez de serlo para la procacidad.

LA ASOCIACION, impugnando á *El Journal de Madrid*, ataca furiosamente al Emperador de los franceses, á quien llama M. Bonaparte, y juzgando imposible que se llevara á efecto la intervencion con los elementos que cuenta España, añade que el dia en que Napoleon la decretara, seria el último de su infausta dominacion.

Convenimos en que no es muy lisonjera, que digamos, para los demócratas.

LA DISCUSION pretende demostrar que el verdadero partido democrático pierde tanto con los motines cuanto con ellos puede ganar la reaccion, á quien presenta como instigadora de la agitacion en que vive el pais, y aconseja al gobierno que siga otra senda que la que le conduce á su perdicion y á la de la democracia.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 6.)

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las últimas correspondencias de la Crimea están de acuerdo en los temores manifestados por los tártaros, los cuales temen caer de nuevo bajo el dominio de los rusos. Parece que se ha manifestado igual sentimiento en la Mingrelia y la Abesea. *La Prensa de Oriente* parece ser el periódico encargado de desvanecer estos temores, asegurando que las potencias beligerantes se comprometen, por medio de un compromiso solemne consignado en el tratado sobre este particular. En su consecuencia, nadie podrá ser molestado ni perseguido por haber empuñado las armas contra su soberano.

—El Rey de Prusia ha regresado ya de la escursion que hizo á Dresde para visitar á su hermano político, el Rey de Sajonia. Las Cámaras prusianas se dan prisa á votar los proyectos de ley que habian quedado suspendidos. El presidente de la Cámara de Señores anunció en la última sesion que la legislatura de la Dieta se cerraria el viérnes 2 de mayo.

—Segun la *Nueva Gaceta de Prusia*, las asambleas provinciales se reunirán este año en el mes de setiembre. La comision de la Cámara de los delegados encargada de presentar su dictámen acerca de la proposicion del Sr. Gruner, relativa al sistema prohibitivo de Rusia, no ha juzgado oportuno ejercer en esto presion alguna sobre el gobierno; y así, se limita á manifestar sus deseos de que el gobierno continúe trabajando para bien del pais en facilitar por todos los medios posibles las relaciones comerciales de Prusia con Rusia. La *Nueva Gaceta de Prusia*, al citar las conclusiones de este dictámen, cree poder asegurar que en Rusia hay los mismos deseos que en Prusia de proporcionar al comercio internacional todas las facilidades compatibles con los intereses de los dos paises.

—La discusion entablada en la Cámara de los Comunes de Inglaterra sobre la campaña de Kars se arrastra en medio de la indiferencia pública. Lord Malmesbury ha retirado la mocion que habia anunciado en la Cámara de los Lores. Lord Lyndhurst ha aplazado tambien su mocion sobre los asuntos de Italia. Todos despejan el terreno para la discusion que debió entablarse ayer lúnes sobre el tratado de paz.

—La *Gaceta* de Lóndres publica tres proclamas reales, señalando el domingo 4 del corriente para celebrar en los tres reinos de Inglaterra, Irlanda y Escocia las preces públicas y solemnes acciones de gracias por el restablecimiento de la paz. Mientras las dos Cámaras del Parlamento recibian con aplausos la presentacion del tratado de paz, y mientras en las calles de Lóndres saludaba el pueblo con entusiastas *hurras* la proclamacion que de ella hacia el duque de Norfolk, en la Bolsa de Lóndres bajaban los fondos $^5/_8$ por 100.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Estanislao, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, sita en la plaza de la Cebada, donde continúa la novena á su Soberana Patrona. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, despues del Rosario, predicará D. Pedro Salgado: á continuacion la novena y solemne reserva.

Continuarán el Mes de María y novenas, como ya hemos anunciado.

Continúan en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana D. Pedro Maldonado, y por la tarde D. Castor Compañía.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,25 y 40 c.
Títulos diferidos, 25,25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,20.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 48	á 56 $^1/_2$ rs. vn.
Cebada.........	de 31	á 35
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Presidente del Consejo llegó á Logroño el 2. Se halla algo indispuesto, y no pudo asistir á los fuegos y comida.

—**El viaje del general Espartero está dando ocasion** á manifestaciones de simpatía, que se reciben con marcadas muestras de desaprobacion.

—**La España oficial se escede de lo que pudiera** prometerse de la pasion mas exagerada.

—**Nos han contado que en Haro, pueblo de la pro**vincia de Logroño, la oficialidad de la Milicia solicitó el honor de servir la mesa en que comia el duque de la Victoria; lo que le fue concedido.

—**En esta misma poblacion hubo un arco triunfal,** adornado con los estandartes de la cofradía de San Márcos.

—**No parece que haya habido el mayor acierto en** la distribucion de los premios y recompensas por los servicios prestados durante el cólera. Son varias las quejas que sobre este punto hemos recibido. De Palencia nos dicen: «No podemos menos de llamar la atencion del gobierno sobre el olvido y desprecio con que se ha mirado al benemérito presbítero esclaustrado don José Márcos, habiendo sido propuesto por la junta y ayuntamiento de esta capital, por los muchos servicios prestados en ella durante todo el tiempo que fue invadida por el cólera, con esposicion de su vida, en favor de la humanidad doliente, aliviándoles en lo corporal y en lo espiritual.»

—**El 7, á la una de la tarde, se verá la denuncia** contra nuestro colega el *Merlin*. Le defiende el señor diputado D. Antonio Jesus Arias.

—**En Zaragoza se ha verificado la quinta sin no**vedad.

—**Ayer se hablaba de que en Barcelona se movia** la gente que conspira. Se contaban las prisiones hechas.

—*El Leon Español*, **bajo el epígrafe de** *última hora*, decia anoche lo siguiente:

«Acaba de llegar á nuestros oidos la noticia de que el gobierno ha recibido un despacho telegráfico de Barcelona, en que se habla de un nuevo y gravísimo conflicto político en la capital del principado.

»Si es cierto lo que se nos ha dicho, á la fecha del parte habia todos los síntomas de un motin popular de inmensas proporciones, desconociéndose en Madrid, ó al menos desconociendo nosotros, la bandera proclamada por ese nuevo tumulto popular.

»Parece que el capitan general se habia ya visto en el caso de embarcar hasta unas cien personas, enviándolas con direccion á Cádiz.»

—**El nacional que hirió á su jefe el dia 2 de mayo** ha sido espulsado de las filas.

—**En la reunion que, con motivo de este incidente,** tuvieron los comandantes, se encareció la urgencia de que la Asamblea votase la ley de organizacion de estos cuerpos.

—**Al fin y al cabo la opinion hará justicia á los** que desean que no haya otra fuerza pública que la que se gobierna por la ordenanza.

—**Se da por seguro que el general Villalonga que**dará de capitan general de Valencia.

—*El Padre Cobos* y *La Democracia* **denunciados el** 30 han sido absueltos.

—*El Padre Cobos* **de ayer ha sido denunciado.** Sudores, y grandes, va á pasar el fiscal para probar la subversion y la sedicion.

—**El general Zavala dejará á Valencia dentro de** ocho dias. Quedará mandando el segundo cabo señor Rios.

—**El dia 8 llegará á Zaragoza el duque.**

—**El vapor** *Colon*, **que salió de Cádiz el 19 de mar**zo, llegó á la Habana el 8.

—**En junio debe comenzar la organizacion de la re**serva, verificándose el sorteo de los 30,000 hombres.

—*Las Novedades* **asegura que hay presas varias** personas por el atentado contra el administrador de *El Padre Cobos*.

—**Leemos en** *Las Cortes* **las dos noticias siguientes:** «Parece que ayer se recibió de Paris un parte telegráfico, sobre el que se hacian anoche diversos comentarios, pues ni aun los mas allegados al gobierno habian podido traslucir su contenido. Unos decian que era *grave*, otros que era *insignificante*, y cada cuál lo interpretaba á su manera. Nosotros, que algo hemos *pescado* de él, no nos atrevemos á soltarlo, no obstante que no se nos figura tan trascendental como algunos lo suponen.

»Háblase estos dias de *notas diplomáticas* venidas á Madrid desde el vecino imperio. Para los noticieros de oficio estas cosas tienen siempre grandísima importancia; nosotros nada de particular les encontramos. Con notas ó sin ellas, siempre España será España, y Francia Francia.»

—**Todavía los puros no han decidido cosa alguna** sobre la próroga ó disolucion de la Asamblea.

—**Aseguran que no ha causado grande entusiasmo** el duque en Búrgos.

—**En el** *Diario de Avisos* **de hoy se anuncia el es**travío de otra carta que de una de las capitales de Castilla se habia remitido á esta corte, y que contenia unas cuantas láminas de papel del Estado. Este hecho nos recuerda el otro, y el otro la causa, y la causa nuestra pregunta del estado en que se hallaba, y nuestra pregunta la contestacion, que no se ha dado. Como al crímen no sigue el escarmiento, hé ahí la razon de que el mal ejemplo cunda.

—**En Valencia hay de guarnicion nueve batallones.**

—**Se anuncia la vuelta del general Espartero á Ma**drid para el 12 ó el 14 del corriente.

—**El gobernador capitan general de Filipinas, en 7** de marzo último, manifiesta que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquellas islas.

—**En Valencia el ayuntamiento va á llevar á efecto** la exaccion de la contribucion sobre inquilinatos para las atenciones municipales. ¿No produciria mucho mas el arrendamiento de un derecho sobre la nieve? Este arbitrio seria preferible; podria realizarse con ventaja para el consumidor.

—**En el ejército de Oriente se ha desarrollado el** tifus.

—**En Gerona se ha publicado el 1.° del actual una** escitacion á los *verdaderos progresistas* para nombrar la comision directiva del partido.

—**El azúcar ha subido en Madrid su precio estraor**dinariamente. De un mes á esta parte 30 rs. en arroba.

—**Los estancos de Madrid carecen por lo general de** papel sellado.

—**El domingo entraron en la Caja de Ahorros** 94,148 rs.

—**Continúa el alistamiento forzoso para la Mi**licia.

—**Han regresado á Madrid los señores duques de** Alba.

—**La recaudacion de los arbitrios para las obras de** canal de Isabel II ha ascendido desde el 26 de abri al 2 de mayo á 153,068 rs.

—**A D. Fernando Urries se le ha concedido por tres** años el teatro Real.

—**La Sra. Ramirez y el Sr. Caltañazor se hallan** indispuestos.

—**Segun** *La Discusion*, **el ayuntamiento y la oficia**lidad de la Milicia nacional de Mataró tratan de hacer dimision de sus cargos.

—**El duque de la Victoria se hospedará en Zarago**za en la casa del marques de Nibbiano.

—**En Tarragona se está construyendo una gran fá**brica de hilados y tejidos de algodon.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.
CIRCO. A las ocho y media.—*Jugar con fuego.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Hé aquí los partes telegráficos que contienen los periódicos recibidos por el correo de hoy.

24 de abril. Ha llegado á Constantinopla la diputacion circasiana, que reclama una garantía de independencia de parte de la Puerta y de las potencias occidentales. El ministro ha recibido á Sauel Effendi en calidad de comisario de los Principados danubianos.

—Está designado Deswisch-Bajá para formar parte de la comision para la rectificacion de las fronteras de la Besarabia.

—*Lóndres 2 de mayo.* Ha habido nuevos debates en la Cámara de los Comunes sobre la mocion de Mr. Whiteside, relativa á la entrega de Kars. La proposicion presentada fue desechada por 551 votos contra 52. Mr. D'Israeli y Bulwer hablaron contra el gobierno, que fue defendido por sir James Graham, lord John Russell y lord Palsmerton.

La Cámara votó en seguida la mocion misma de Mr. Whiteside, que fue igualmente desechada por 303 contra 176, cuyo resultado produjo en la mayoría ruidosas aclamaciones.

—*Turin 30 de abril.* La *Gaceta de Parma* desmiente oficialmente los rumores relativos al envio de refuerzos austriacos en el ducado y á la dimision de los ministros de la princesa regente.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 $^1/_2$.
Idem esterior, 45
Idem diferido, 25 $^1/_2$.
Consolidados, 92 $^3/_4$ á 92 $^7/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 5 de mayo.—Se ha mandado hacer una nueva reduccion en el ejército de 52,000 hombres. Se ha dispuesto el licenciamiento del cuarto regimiento de Húsares.

Se confirma la inexactitud de la noticia del aumento de tropas austriacas en el ducado.

Se ha investido con la fuerza civil al general austriaco.

CORTES.

Se da cuenta de los asuntos en que se ocuparon las secciones en el dia de ayer.

Se lee una proposicion de ley, firmada por el Sr. García Gomez, autorizando á D. Próspero Bernard para emprender una línea de ferro-carril que parta de los criaderos carboníferos de Espiel, y enlace con la línea de Sevilla á Córdoba.

Despues de apoyarla su autor, se toma en consideracion, y pasa á una comision que entiende en otro proyecto análogo, á pesar de haberse opuesto á ello los Sres. Martin y Gonzalez (don Ambrosio).

El Sr. Collantes apoya una proposicion de ley sobre el camino del Norte, y es tomada en consideracion.

Entrándose en la órden del dia, se abre discusion sobre la reeleccion del Sr. Porto. La comision es de dictámen que no esté sujeto á reeleccion.

El Sr. Alfonso queda hablando en contra al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 340. Madrid miércoles 7 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.— En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.— En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

Vamos á trasladar á las columnas de nuestro diario el documento que pone fin á la gran lucha sostenida por los pueblos del continente europeo en las costas orientales contra el imperio moscovita.

A los dias de batalla, de sangre y de luto, ha seguido el ansiado dia de la paz.

Qué cuestiones han sido resueltas, y qué resultados traerá en pos de sí para la futura suerte de Europa la guerra de Oriente, puntos son estos de difícil apreciacion, si han de juzgarse desde las alturas filosóficas.

Nosotros recordamos las palabras que hace pocos años pronunció un distinguido orador español, á propósito de la situacion de los pueblos occidentales.

Decia entonces el malogrado Donoso Cortés que la civilizacion tiene dos fases: una afirmativa, y otra negativa: llamándose la primera *católica*, porque el catolicismo abarca todas las afirmaciones; y la segunda *decadencia*, porque la negacion es la rama de todos los errores.

Y desenvolviendo este magnífico y elevado pensamiento, asentaba estas proposiciones:

«Existen tres grandes negaciones en el órden moral ó religioso, á las cuales corresponden otras tantas negaciones en el órden político.

»Primera negacion; Dios existe, pero no gobierna las cosas humanas: este es el deista; y á esta negacion de primer grado, ¿qué corresponde en el órden político? En el órden político sale el partido progresista, y dice: El Rey existe, el Rey reina, pero no gobierna.

»Segunda negacion; Dios existe, pero no tiene existencia personal; Dios es todo lo que vemos, es todo lo que se mueve; Dios es la humanidad: este es el panteista; y á esta negacion, ¿qué corresponde en el órden político? En el órden político viene el republicano, y dice: El poder existe, pero el poder no es persona, ni reina ni gobierna: el poder es la muchedumbre.

»Tercera y última negacion; Dios ni reina ni gobierna, ni es persona ni es muchedumbre; no existe: este es el ateo; y á esta última negacion, ¿qué corresponde en el órden político? En el órden político sale Proudhon, y dice: No hay gobierno.»

Y terminaba el elocuente filósofo:

«¿Sabeis cuál es el estado de Europa? Toda Europa va entrando en la segunda negacion, y camina hácia la tercera, que es la última: no lo olvideis.»

Ahora bien: depuestas las armas con que acaba de lucharse con mas denuedo y bizarría que con ventajas reales y positivas, preguntamos nosotros:

¿Se habrá hecho retroceder á los paises de nuestro continente en el camino de las negaciones?

¿Permitirá la Providencia que, heridos los gobernadores de Europa con los rayos de la verdad divina, adunen los medios de que disponen para que, á impulso de un colosal esfuerzo, salgamos de las vias que nos llevan al abismo, volviendo á entrar en las que han de conducirnos á puerto de salvacion?

¿Seguiremos corriendo por las negaciones revolucionarias, ó tornaremos á las afirmaciones católicas?

Los plenipotenciarios de las naciones que firman el tratado se obligan en el artículo 1.° á sostener entre sí y sus herederos paz y amistad perpetua.

A mucho han estendido su compromiso, y mucho tememos que los hechos vengan á protestar contra ese acto de noble y desusada arrogancia.

De todos modos, nosotros nos contentaríamos si, observando las verdaderas necesidades y el carácter de nuestro siglo, viéramos que los hombres á quienes Dios ha confiado el destino de los grandes pueblos tomaban una actitud resuelta á fin de combatir el mal que padecen todos los que forman la comunion Europea.

En la ausencia de los principios de autoridad divina y humana está el origen de esos males: vuélvase, pues, á la autoridad, y nos habremos salvado.

Hé aquí ahora el documento que nos ha inspirado estas ligeras consideraciones.

TRATADO DE PAZ Y AMISTAD

CELEBRADO EL 30 DE MARZO DE 1856 ENTRE LA FRANCIA, EL AUSTRIA, EL REINO-UNIDO DE LA GRAN-BRETAÑA É IRLANDA, LA PRUSIA, LA RUSIA, LA CERDEÑA Y LA TURQUÍA.

En nombre de Dios Todopoderoso.

SS. MM. el Emperador de los franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, el Emperador de todas las Rusias, el Rey de Cerdeña y el Emperador de los otomanos, animados del deseo de poner fin á las calamidades de la guerra, y queriendo evitar la reproduccion de las complicaciones que la hicieron nacer, han resuelto entenderse con S. M. el Emperador de Austria sobre las bases propias para el restablecimiento y consolidacion de la paz, asegurando con garantías eficaces y recíprocas la independencia é integridad del imperio otomano.

Al efecto, han nombrado SS. MM. por sus plenipotenciarios, á saber:

(Siguen por el mismo órden los nombres ya sabidos de los plenipotenciarios de Francia, Austria, Inglaterra, Rusia y Cerdeña, con larga enumeracion de sus dignidades y condecoraciones. Luego continúa el tratado:)

Los cuales se han reunido en congreso en Paris.

Establecida felizmente la inteligencia entre ellos, SS. MM. el Emperador de los franceses, el Emperador de Austria, la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, el Emperador de todas las Rusias, y el Emperador de los otomanos, considerando que en interes europeo S. M. el Rey de Prusia, signatario de la convencion de 13 de julio de 1841, debia ser llamado á tomar parte en los nuevos arreglos que se hicieran, y tomando en consideracion el valor que añadiria á una obra de pacificacion general el concurso de S. M. indicada, le han invitado á enviar plenipotenciarios al congreso.

En consecuencia, S. M. el Rey de Prusia ha nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

(Siguen los nombres, etc., y continúa el tratado:)

Los plenipotenciarios, despues de haber cangeado sus plenos poderes, y hallados estos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° A contar desde el dia del cange de las ratificaciones del presente tratado, habrá paz perpetua y amistad entre S. M. el Emperador de los franceses, S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, S. M. el Rey de Cerdeña y S. M. imperial el Sultan de una parte, y S. M. el Emperador de todas las Rusias de la otra, así como entre sus herederos y sucesores, sus Estados y súbditos respectivos, perpetuamente.

Art. 2.° Felizmente establecida la paz entre las dichas majestades, los territorios conquistados ú ocupados por sus ejércitos durante la guerra serán recíprocamente evacuados.

Tratados especiales establecerán la forma de la evacuacion, que deberá ser tan pronta como sea posible.

Art. 3.° S. M. el Emperador de todas las Rusias se obliga á restituir á S. M. el Sultan la ciudad y ciudadela de Kars, así como tambien las demas partes del territorio otomano de que las tropas rusas se hallan en posesion.

Art. 4.° SS. MM. el Emperador de los franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, el Rey de Cerdeña y el Sultan, se comprometen á restituir á S. M. el Emperador de todas las Rusias las ciudades y puertos de Sebastopol, Kamiesch, Eupatoria, Kertch, Yenikalé y Kimburn, así como cualesquiera otros territorios ocupados por las tropas aliadas.

Art. 5.° SS. MM. el Emperador de los franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, el Emperador de todas las Rusias, el Rey de Cerdeña y el Sultan, conceden una amnistía plena y entera á aquellos de sus súbditos que se hubieren comprometido por cualquiera participacion en los acontecimientos de la guerra á favor de la causa enemiga. Se entiende espresamente que esta amnistía se estenderá á los súbditos de cada una de las partes beligerantes que hubiesen continuado durante la guerra al servicio de una de las otras beligerantes.

Art. 6.° Los prisioneros de guerra serán inmediatamente restituidos de una y otra parte.

Art. 7.° S. M. el Emperador de los franceses, S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, S. M. el Rey de Prusia, S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. el Rey de Cerdeña, declaran á la Sublime Puerta admitida á participar de las ventajas del derecho público y de un congreso europeo. SS. MM. se comprometen, cada una por su parte, á respetar la independencia y la integridad territorial del imperio otomano, garantizando en comun la estricta obligacion de ese compromiso (*engagemen*), y considerando, en consecuencia, todo acto encaminado á violarle (*de nature a y porter atteinte*) como una cuestion de interes general.

Art. 8.° Si sobreviniese entre la Sublime Puerta y una ó varias de las otras potencias signatarias una disension (*disentiment*) que amenazara la conservacion de sus relaciones, la Sublime Puerta y cada una de estas potencias, antes de acudir al uso de la fuerza, pondrían a las otras partes contratantes en situacion (*en mesure*) de prevenir esta estremidad por sus actos mediadores.

Art. 9.° S. M. I. el Sultan, en su constante solicitud por el bienestar de sus súbditos, habiendo otorgado un firman que, favoreciendo su suerte, sin distincion de religion ni de raza, consagra sus generosas intenciones hácia las poblaciones cristianas de su imperio, y queriendo dar una nueva prueba de sus sentimientos en este asunto, ha resuelto comunicar á las potencias contratantes el dicho firman, emanado espontáneamente de su soberana voluntad.

Las potencias contratantes justificarán (*constateront*) la grande importancia de esta.

Se entenderá que no podrá en ningun caso dar el derecho, á las dichas potencias, de mezclarse, ora colectiva, ora separadamente, en las relaciones de S. M. el Sultan con sus súbditos en la administracion interior de su imperio.

Art. 10. La convencion de 13 de julio de 1841, que mantiene el antiguo arreglo del imperio otomano, relativo á la clausura de los estrechos del Bósforo y de los Dardanelos, ha sido revisada de comun acuerdo.

El acta concluida á este efecto, y en conformidad á este principio, entre las altas partes contratantes, está y subsistirá aneja al presente tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si fuese parte integrante del mismo.

Art. 11. El mar Negro está neutralizado; abiertas á la marina mercante sus aguas y sus puertos, están formalmente y para siempre cerrados á los pabellones de guerra, ya sean de las potencias fronterizas, ya de cualquiera otra potencia, salvas las escepciones marcadas en los artículos 14 y 19 del presente tratado.

Art. 12. Libre el comercio de toda traba en los puertos y en las aguas del mar Negro, no estará sujeto sino á reglamentos de sanidad, aduana y policía, concebidos en una mente favorable al desarrollo de las transacciones comerciales.

Para dar á los intereses comerciales y marítimos de todas las naciones la seguridad que es de desear, la Rusia y la Sublime Puerta admitirán cónsules en sus puertos situados sobre el litoral del mar Negro, en conformidad á los principios de derecho internacional.

Art. 13. Neutralizado en los términos del artículo 11 el mar Negro, el mantenimiento y el establecimiento sobre el litoral de arsenales marítimos militares quedan sin necesidad y sin objeto.

En su consecuencia, S. M. el Emperador de todas las Rusias, y S. M. imperial el Sultan, se obligan á no levantar ni conservar en su litoral ningun arsenal militar marítimo.

Art. 14. SS. MM. el Emperador de todas las Rusias y el Sultan, habiendo concluido una convencion con el objeto de determinar la fuerza y el número de los buques menores necesarios al servicio de sus costas, que se reservan sostener en el mar Negro, queda aneja esta convencion al presente tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si de ella fuera parte integrante. No podrá ser ni anulado ni modificado sin el asentimiento de las potencias signatarias del presente tratado.

Art. 15. Habiendo establecido el acta del congreso de Viena los principios destinados á arreglar la navegacion de los rios que se separan ó atraviesan muchos Estados, las potencias contratantes estipulan que en lo sucesivo estos principios serán igualmente aplicados al Danubio y sus embocaduras.

Declaran que esta disposicion hace de aquí en adelante parte del derecho público de la Europa, y la toman bajo su garantía.

La navegacion del Danubio no podrá ser sometida á ninguna traba ni tributo que no esté espresamente previsto por las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes. En su consecuencia, no será exigido ningun peaje establecido únicamente sobre la navegacion del rio, ni ningun derecho sobre las mercancías que se encuentren á bordo de las naves. Los reglamentos de la policía y de cuarentena para la seguridad de los Estados separados ó atravesados por este rio, estarán concebidos de manera que favorezcan en cuanto sea posible la circulacion de las naves. Sin estos reglamentos no se pondrá ningun obstáculo, cualquiera que sea, á la libre navegacion.

Art. 16. Con el objeto de realizar las disposiciones del artículo precedente, una comision, en la cual Francia, Austria, Gran-Bretaña, Prusia, Rusia, Cerdeña y Turquía estarán cada una representada por un delegado encargado de designar y hacer ejecutar los trabajos necesarios desde Isatcha, para desembarazar las embocaduras del Danubio, así como las partes del mar Negro y confines, de las arenas y otros obstáculos que las obstruyan, á fin de poner cada parte del rio y del mar en las mejores condiciones posibles de navegacion.

Los derechos fijados en un tanto convencional, marcados por la comision por mayoría de votos, y cuyo objeto es cubrir los gastos de estos trabajos, así como los de los establecimientos destinados á la seguridad y facilidad de la navegacion en las bocas del Danubio, podrán ser determinados con la espresa condicion de que, tanto en este concepto como en los demas, serán tratados con perfecta igualdad los pabellones de todas naciones.

Art. 17. Se establecerá una comision, compuesta de delegados de Austria, de Baviera, de la Sublime Puerta y del Wurtemberg (uno por cada una de estas potencias), á los cuales se reunirán los comisarios de los tres Principados danubianos, cuyo nombramiento será aprobado por la Puerta. Esta comision, que será permanente, formará:

1.° Los reglamentos de navegacion y policía fluvial.

2.° Hará desaparecer las trabas, de cualquier naturaleza que sean, que se opongan aun á la aplicacion de las disposiciones del tratado de Viena al Danubio.

3.° Ordenará y hará ejecutar los trabajos necesarios en toda la estension del rio.

4.° Vigilará, despues de disolverse la comision europea, para que se conserven en estado navegable

las embocaduras del Danubio y de las partes inmediatas del mar.

Art. 18. Se entiende que la comision europea habrá cumplido con su encargo, y que la comision riberiega habrá terminado los trabajos señalados en el artículo precedente, con los números 1 y 2, en el espacio de dos años. Las potencias signatarias, reunidas en conferencia, informadas de estos hechos, procederán, despues de haber estendido acta de ello, á la disolucion de la comision europea: y desde entonces la comision riberiega permanente gozará de los mismos poderes de que la comision europea hubiera estado investida hasta entonces.

Art. 19. Para asegurar la ejecucion de los reglamentos que se hayan adoptado de comun acuerdo, segun los principios anteriormente enunciados, cada una de las potencias contratantes tendrá derecho para tener estacionados siempre dos buques ligeros en las embocaduras del Danubio.

Art. 20. En cambio de las ciudades, puertos y territorios enumerados en el art. 4.° del presente tratado, y con el objeto de asegurar mejor la libertad de la navegacion del Danubio, S. M. el Emperador de todas las Rusias consiente en que se ratifique su frontera de Besarabia.

La nueva frontera partirá del mar Negro, á un kilómetro al Este de Bounsa-Sola; se unirá perpendicularmente con el camino de Akerman; seguirá este camino hasta el valle de Trajano; pasará al Sur de Belgrado; volverá á subir á la larga del rio Yalpuck hasta la altura de la Ratsika, é irá á desembocar en Katamon, en el Pruth. Desde este punto para arriba no se modificará nada la antigua frontera de los dos imperios.

Los delegados de las potencias contratantes fijarán en sus pormenores el trazado de la nueva frontera.

Art. 21. El territorio que cede Rusia quedará anejo al principado de Moldavia, bajo el dominio eminente de la Sublime Puerta.

Los habitantes de este territorio gozarán de los derechos y privilegios asegurados á los Principados, y durante tres años les estará permitido trasportar á otro punto su domicilio, disponiendo con toda libertad de sus propiedades.

Art. 22. Los principados de Valaquia y de Moldavia continuarán gozando, bajo la soberanía de la Puerta, y bajo la garantía de las potencias contratantes, de los privilegios é inmunidades de que están en posesion, sin que ninguna de las potencias que la garantizan ejerzan proteccion alguna esclusiva sobre ellos. Tampoco tendrán derecho alguno particular y de ingerencia en sus asuntos interiores.

Art. 23. La Sublime Puerta se compromete á conservar á dichos Principados una administracion independiente y nacional, así como la plena libertad de culto, de legislacion, de comercio y de navegacion. Las leyes y estatutos en la actualidad vigentes serán revisados. Con el objeto de que esta revision se verifique de completo acuerdo, se reunirá inmediatamente en Bucharest, con un comisario de la Sublime Puerta, una comision especial, sobre cuya composicion tambien se pondrán de acuerdo las altas potencias contratantes.

El objeto de esta comision será investigar el estado actual de los Principados, y proponer las bases de su futura organizacion.

Art. 24. S. M. el Sultan promete convocar inmediatamente, en cada una de las dos provincias, un divan *ad hoc*, compuesto de modo que constituya la mas exacta representacion de los intereses de todas las clases de la sociedad. Los divanes serán los intérpretes de los deseos de los pueblos sobre la definitiva organizacion de los Principados.

Una instruccion del congreso arreglará las relaciones de la concesion con estos divanes.

Art. 25. Despues de tomar la comision en consideracion el dictámen que emitan los dos divanes, remitirá en seguida al punto en que se verifican las conferencias el resultado de su propio trabajo.

Un convenio hecho en Paris entre las altas partes contratantes consagrará el acuerdo final con la potencia soberana, y un *hatti-sheriff*, conforme con las estipulaciones del convenio, constituirá definitivamente la organizacion de estas provincias, colocadas en lo sucesivo bajo la garantía colectiva da todas las potencias signatarias.

Art. 26. Se ha convenido en que habrá en los Principados un ejército nacional organizado, para mantener la seguridad del interior y asegurar la de las fronteras. No se pondrá obstáculo alguno á las medidas estraordinarias de defensa que, de acuerdo con la sublime Puerta, adoptasen para rechazar toda agresion estranjera.

Art. 27. Si se viese amenazada la tranquilidad interior de los Principados, la Sublime Puerta se compromete á entenderse con las otras potencias contratantes acerca de las medidas que se han de adoptar para mantener ó restablecer el órden legal. No se podrá verificar una intervencion armada sin previo acuerdo entre estas potencias.

Ar. 28. El principado de Servia continuará dependiendo de la Sublime Puerta, conforme á los *hattis* imperiales que fijan y determinan estos derechos é inmunidades, colocados para lo sucesivo bajo la garantía colectiva de las potencias contratantes.

En su consecuencia, dicho Principado conservará su administracion independiente y nacional, así como la plena libertad de cultos, de legislacion, de comercio y de navegacion.

Art. 29. Queda vigente el derecho de guarnecer á este Principado que tenia la Sublime Puerta, tal como se halla estipulado por el anterior reglamento, y no se verificará ninguna intervencion armada en Servia sin previo acuerdo de las altas potencias contratantes.

Art. 30. S. M. el Emperador de todas las Rusias y S. M. el Sultan mantienen en su integridad el estado de sus posesiones en Asia, tal como legalmente existia antes del rompimiento.

Con el fin de prevenir toda cuestion local, se verificará el trazado de la frontera, y despues se le rectificará, de modo que no resulte de él perjuicio territorial para ninguna de las dos partes.

Para el efecto, una comision mista, compuesta de dos comisarios rusos, de otros dos otomanos y de un comisario francés y otro inglés, marchará al terreno luego que se establezcan las relaciones diplomáticas entre la corte de Rusia y la Sublime Puerta. Este trabajo deberá estar concluido dentro de tres meses desde la fecha de las ratificaciones del presente tratado.

Art. 31. Los territorios ocupados durante la guerra por las tropas de SS. MM. el Emperador de los franceses, el Emperador de Austria, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda, y el Rey de Cerdeña, en los términos de los convenios firmados en Constantinopla el 12 de marzo de 1854 entre Francia, la Gran-Bretaña y la Sublime Puerta, el 14 de junio del mismo año entre Austria y la Sublime Puerta, y el 15 de marzo de 1855 entre Cerdeña y la Sublime Puerta, se evacuarán despues del cange de la ratificacion del presente tratado, tan pronto como se pueda.

Los términos y los medios de ejecucion serán objeto de un arreglo entre la Sublime Puerta y las potencias cuyas tropas ocupan su territorio.

Art. 32. Hasta que el tratado ó convenio que existia antes de la guerra entre las potencias beligerantes no se haya renovado ó reemplazado por actas nuevas, se efectuará recíprocamente el comercio de importacion ó de esportacion, conforme á las bases de los reglamentos vigentes antes de la guerra, y sus súbditos serán tratados en todo como la nacion mas favorecida.

Art. 33. El convenio hecho en este dia entre SS. MM. el Emperador de los franceses, la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña y de Irlanda por una parte, y S. M. el Emperador de todas las Rusias por la otra, relativamente á las islas de Aland, está y permanece anejo al presente tratado, y tendrá la misma fuerza y valor que si formase parte de él.

Art. 34. El presente tratado se ratificará, y las ratificaciones se cangearán en Paris en el término de cuatro semanas, ó mas pronto si puede ser.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y lo han sellado con el sello de sus armas.

Las estipulaciones de la convencion de los Estrechos, firmada en este dia, no serán aplicables á los buques de guerra empleados por las potencias beligerantes para la evacuacion por mar de los territorios ocupados por sus ejércitos; pero dichas estipulaciones volverán á tener cumplido efecto tan pronto como haya terminado la evacuacion.

Hecho en Paris el 30 de marzo de 1856.—Firmado.—Walewsky.—Bourqueney.—Buol Schauenstein.—Hubner.—Clarendon.—Cowley.—Manteuffel.—Hatzfeldt.—Orloff.—Brunow.—Cavour.—De Villamarina.—Aalí-Mehemmed Djemil.

PRIMER ANEJO.

En el nombre de Dios Todopoderoso.

SS. MM. el Emperador de los franceses, el Emperador de Austria, la Reina del Reino-Unido, etc., el Rey de Prusia y el Emperador de todas las Rusias, signatarios de la convencion de 13 de julio de 1841, y S. M. el Rey de Cerdeña, queriendo hacer constar en comun su determinacion unánime de conformarse á la antigua regla del imperio otomano, segun la que, los Estrechos de los Dardanelos y el Bósforo están cerrados á todo buque de guerra estranjero mientras la Puerta se halle en paz, SS. MM. antedichas de una parte, y S. M. el Sultan de otra, han resuelto renovar el convenio celebrado en Lóndres el 13 de julio de 1841, salvo algunas modificaciones de pormenor que no afectan al principio sobre que reposa. En consecuencia, SS. MM. han nombrado para este efecto, á saber:

(*Sigue la designacion de los plenipotenciarios.*)

Los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, hallándolos en buena y debida forma, se han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° S. M. el Sultan, por una parte, declara que tiene la firme resolucion de mantener en adelante el principio invariablemente establecido como antigua regla de su imperio, en virtud del cual siempre se ha prohibido á los buques de guerra de las potencias estranjeras entrar en los Estrechos de los Dardanelos y el Bósforo mientras la Puerta se halle en paz. S. M. no admitirá ningun buque de guerra estranjero en dichos Estrechos.

Y SS. MM. el Emperador de los franceses, el Emperador de Austria, etc., por otra parte, se obligan á respetar esta determinacion del Sultan y conformarse al principio arriba enunciado.

Art. 2.° El Sultan se reserva, como anteriormente, dar firmanes de paso á buques ligeros con pabellon de guerra, los cuales serán empleados, como es costumbre, en el servicio de las embajadas de las naciones amigas.

Art. 3.° La misma escepcion se aplica á los buques ligeros con pabellon de guerra que cada una de las potencias contratantes queda autorizada á tener de estacion á las embocaduras del Danubio, para asegurar la ejecucion de los reglamentos relativos á la libertad del rio, y cuyo número no deberá esceder de dos por cada potencia.

Art. 4.° La presente convencion, aneja al tratado general firmado hoy en Paris, será ratificada, etc. (*Como al pie del tratado.*)

SEGUNDO ANEJO.

(*Entre el Emperador de todas las Rusias y el Sultan. Encabezamiento análogo.*)

Artículo 1.° Las altas partes contratantes se comprometen mutuamente á no tener en el mar Negro otros buques de guerra que aquellos cuyo número, fuerza y dimensiones se estipulan á continuacion.

Art. 2.° Las altas partes contratantes se reservan mantener cada una en dicho mar seis vapores de 50 metros de largo en la línea de flotacion, de 800 toneladas lo mas, y cuatro buques ligeros de vapor ó de vela que no pasen de 200 toneladas cada uno.

Art. 3.° La presente convencion aneja al tratado, etc.

TERCER ANEJO.

(*Entre el Emperador de los franceses, la Reina de Inglaterra y el Emperador de todas las Rusias.*)

Encabezamiento.—Queriendo estender al mar Báltico el acuerdo tan felizmente restablecido en Oriente, y consolidar los beneficios de la paz general, han resuelto celebrar una convencion, y nombrado á este efecto: (*Siguen los nombres de los plenipotenciarios, etc.*)

Artículo 1.° S. M. el Emperador de todas las Rusias, para corresponder al deseo que se le ha manifestado por SS. MM. el Emperador de los franceses y la Reina del Reino-Unido, declara que las islas de Aland no serán fortificadas, y que no se mantendrá ni creará en ellas ningun establecimiento militar ó naval.

Art. 2.° La presente convencion, etc. (*Como las demas.*)

Declaracion de 16 de abril de 1856, que arregla diversos puntos de derecho marítimo.

Los plenipotenciarios que han firmado el tratado de Paris de 30 de marzo de 1856, reunidos en conferencia,

Considerando:

Que el derecho marítimo en tiempo de guerra ha sido objeto de disputas lamentables:

Que la incertidumbre del derecho en tales materias da lugar entre neutrales y beligerantes á divergencias de opinion que pueden suscitar serias dificultades y aun conflictos:

Que por consecuencia hay ventajas en establecer una doctrina uniforme sobre punto tan importante:

Que los plenipotenciarios reunidos en el congreso de Paris no podrian corresponder mejor á las intenciones de que sus gobiernos se hallan animados sino tratando de introducir en las relaciones internacionales principios fijos sobre este particular.

Debidamente autorizados han convenido dichos plenipotenciarios concertarse sobre los medios de conseguir este objeto, y habiendo quedado acordes, han dispuesto la declaracion siguiente:

1.° Queda abolido el corso.

2.° El pabellon neutral cubre la mercancía enemiga, escepto el contrabando de guerra.

3.° La mercancía neutral, á escepcion del contrabando de guerra, no se puede apresar bajo pabellon enemigo.

4.° Los bloqueos, para ser obligatorios, deben ser efectivos; esto es, mantenidos por una fuerza suficiente para impedir en realidad el acceso al litoral enemigo.

Los gobiernos de los plenipotenciarios infrascritos se comprometen á poner esta declaracion en conocimiento de los Estados que no han tomado parte en el congreso de Paris, invitándoles á acceder á ella.

Convencidos de que las máximas que acaban de proclamar no pueden ser recibidas sino con gratitud por el mundo entero, los plenipotenciarios no dudan de que los esfuerzos de sus gobiernos para generalizar la adopcion serán coronados de un pleno éxito.

La presente declaracion no es ni será obligatoria sino para las potencias que accedan ó hayan accedido á ella.—Hecho en Paris á 16 de abril de 1856.—(Siguen las firmas.)

CORTES.

Con advertir que hasta el Sr. Martin se metió ayer á hablar de teología y de la *libre emision del pensamiento*, podrian suponer nuestros lectores en lo que se convertiria la discusion de la segunda base de libertad de imprenta. Así es que hemos estado tentados por decir: «Hablaron en contra los Sres. Martin, Degollada y Salmeron,» y, sin entrar en mayores esplicaciones, dar por terminado el artículo de revista parlamentaria. Pero como el asunto es de suyo bastante interesante, y en la sesion se trataron otros varios puntos, vamos á cargar con la cruz de referir primero lo en que estos señores tuvieron á bien gastar el tiempo, para llegar despues á la apreciacion del resto de los debates.

El ataque contra la 1.ª base lo empezó el señor Martin. ¿Y cómo? Tomemos un rodeo para esplicarlo. Cuenta La Harpe, en su *Curso de literatura*, que á la reunion á que asistian Voltaire, D'Alembert, Diderot, el mismo La Harpe, y otros varios de los llamados filósofos de aquella época, solia tambien concurrir un tal Damilaville. Aquellos hablaban indistintamente, aunque por lo regular llevaba Diderot la palabra. Damilaville escuchaba largo rato, y cuando le parecia que su silencio pasaba ya los límites de la conveniencia, hacia un esfuerzo, tosia, y esclamaba: «Y yo os digo...» y repetia cualquier palabra de las que habia dicho Diderot.

Pues ahora bien; el Sr. Martin fue ayer el Damilaville del Congreso. Su señoría no hizo mas que repetir lo dicho por el Sr. Bautista Alonso en la sesion del dia anterior. «¿Qué periodista habrá que se atreva á hablar de los principios santos de nuestra Religion? esclamaba. Ninguno. ¿Pues á qué darles á los Obispos una atribucion que no les corresponde?» Vayan Vds. á responder á estos argumentos. Los periódicos que se han burlado de la sacratísima persona de Nuestro Señor Jesucristo, haciendo á las monjas sus viudas; los que han hecho por poner en ridículo á la Purísima Vírgen, no deben ser periódicos, aunque tengan la forma y todas las condiciones de tales. Llevarán tambien este nombre por mote, como de sus directores decia el Sr. Portilla; serán alguna cosa rara que el ignorante mundo se empeña en tener por periódicos; pero no serán tales efectivamente, porque el Sr. Martin repite: «Y yo os digo... que no habrá ningun periódico que se atreva á hablar contra los principios de nuestra santa Religion.»

El Sr. Perez Zamora, defendiendo el dictámen de la comision, hizo dos observaciones justísimas. Primera: «que esta base, no solo comprende á los periódicos, que al fin tienen su correctivo en la autoridad gubernativa, á la cual deben pasar los impresos una hora antes de publicarse (correctivo que, en nuestro concepto, es ineficaz, por cuanto se elude, cuando se quiere, repartiendo el periódico sin llenar ese requisito), sino á las obras, contra cuyos ataques no hay ninguna garantía. Y segunda, que al dogma se le puede atacar directamente ó por la espalda, *empleando en su defensa argumentos que lo desacrediten.*» En efecto, si sus obras pudieran correr libremente, los enemigos de la Religion quedarian triunfantes. Con solo dar la forma de libro á sus escritos, ya podrian publicar cuanto se les antojase.

En cuanto á la segunda observacion, nada hay mas exacto. La historia nos presenta ejemplos irrecusables. Vanini y Bayle, en lugar de escribir directamente contra la Religion, para atacarla mas certeramente fingieron que la defendian, y dispusieron las pruebas y los argumentos de una manera tan débil, que no habia un solo hombre que leyera sus libros que pudiera quedar convencido.

Al Sr. Degollada le dió por los augurios fatídicos y sepulcrales. Despues de imitar el Sr. Martin en la repeticion de argumentos ya pulverizados, concluia su discurso de esta manera: «Vamos, pues, á poner la imprenta, por medio de esta base, en manos de sus mayores enemigos. ¡Y qué nos quedará entonces que hacer? Esclamar con el escritor aleman: ¡La noche, la gran noche! Cubrirnos, y espirar.»

«No se muera V., vino á decirle el Sr. Escosura, á quien, en honor de la verdad, se le debió ayer el triunfo en la discusion; no se muera V., que no hay motivo para tanto. De lo que se trata es, no de que no se escriba, sino de que no se escriba contra los misterios de la Religion. ¿Hemos dicho en la base religiosa que somos católicos? Pues no podemos dejar que se discutan las verdades fundamentales del catolicismo.»

El Sr. Salmeron tomó otro rumbo, aunque tambien para repetir el mismo argumento. «¿Qué vá á ser de la filosofía, á la que queríamos abrir un porvenir de gloria? ¿Por qué no tenemos un Kant, un Fichte, un Schelling? Por la previa censura.»

«No hay tal, le replicó el Sr. Escosura. Esa no es mas que una media verdad. Aquí no hay filósofos, como no hay Cervantes en Alemania. En nuestro suelo ha habido filósofos, pero á largas distancias; de Séneca á Vives, de Vives á Quevedo, quizá no hay dónde pararse. En nuestro clima se hacen sonetos como Herrera, ó se pintan cuadros como Murillo; no se elevan generalmente los hombres á las abstracciones de Leibnitz.»

Pero lo mas peregrino en el Sr. Salmeron era que «queria penetrar en el laberinto teológico con la antorcha del libre exámen en la mano, *para evitar* que se nos viniera encima un Lutero.» Despues de un largo rato de reflexion, todavía no hemos podido comprender bien esto. Nosotros hemos creido siempre, y nos parece que todo el mundo lo ha creido tambien, que la herejía luterana existió porque Lutero se metió en las cuestiones teológicas «con la antorcha del libre exámen en la mano.» Pero, pues, el Sr. Salmeron sostiene lo contrario, quiere decir que nosotros, y todos los demas hombres que saben siquiera leer, nos habremos equivocado. Sin embargo, el Sr. Escosura no quiso pasar por semejante equivocacion, y le dirigió estas otras palabras:

«El Sr. Salmeron ha hablado del libre exámen, y ha dicho que eso nos traeria á Lutero, etc. etc.; pues bien, eso es lo que nosotros queremos evitar prohibiendo la discusion sobre el dogma, porque para que haya discusion es necesario uno que afirme y otro que niegue, y en el momento que sucede esto último, falta la unidad católica.»

No pudiéndose prolongar el debate, por haber hablado tres señores en contra, se acordó pasar á la votacion. Así se verificó, despues de una aclaracion que juzgó conveniente el Sr. Ulloa, y el resultado fue fatal para los de «la antorcha del libre exámen.» Ciento cuarenta y dos diputados contra cuarenta y uno opinaron que esta no se apagaria, por mas que no se aplicase á las materias dogmáticas.

Acto continuo se leyó la base 3.ª, que decia así:

«Para publicar un periódico se necesita una garantía en metálico, en títulos de la Deuda pública, ó en fincas. En los dos primeros casos será igual al duplo del máximum de las penas pecuniarias que establezca la ley, valorándose los títulos por el tipo corriente de la cotizacion. En el tercero, la garantía se elevará á una tercera parte mas.»

La democracia, por sus órganos los señores Figueras y Orense, presentó dos enmiendas. En la primera se pedia que en vez de las palabras «en los dos primeros casos será igual al duplo,» se dijera: «en los dos primeros casos será igual al máximum de las penas.» La segunda estaba concebida en los términos siguientes:

«El máximo de la pena pecuniaria que podrá imponerse por esta ley será de 1,000 rs. para los periódicos que se publiquen en esta corte, y 500 para los de las provincias.»

Aunque apoyadas con insistencia por sus autores, ambas fueron desechadas.

Mejor éxito tuvo otra del Sr. Caparrós para que se eximiesen del depósito los periódicos científicos, literarios é industriales. Admitida por la comision, fue tomada en consideracion por las Córtes. En seguida se levantó la sesion.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 1856.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el dictámen sobre el ascenso del Sr. Porto, que, en concepto de la comision, no le sujeta á reeleccion. El Sr. Alfonso le impugnó, fundándose en que el ascenso no es de los de rigurosa escala, único caso en que el diputado está libre de la reeleccion. Contestado por el Sr. Gonzalez de la Vega, se aprobó el dictámen.

Sin discusion se aprobó tambien el que autoriza á los ayuntamientos para hacer una cobranza de las contribuciones interin el gobierno nombra los contadores que han de recaudarlas.

Bases de libertad de imprenta.

El Sr. MARTIN: La cuestion que se discute es sumamente grave, porque con la base que presenta la comision se contraría por completo lo que se dispone en un artículo constitucional. Dice la Constitucion que todo español pueda libremente, sin previa censura, publicar sus ideas y sus pensamientos, y ahora la comision propone la previa censura. No sé cómo la comision ha retrocedido hasta ese punto, y espero que las Córtes no determinarán una cosa que las desprestigiaria en alto grado.

Es un pretesto especioso para abrir una brecha á la libertad de imprenta el decir que hay ciertos puntos que no pueden discutirse. ¿Necesita la Religion de esa represion? ¿No está fundada en bases indestructibles? ¿Necesita de esos medios para sostenerse?

Yo quiero, señores, que no cejemos un ápice, y ruego á las Córtes que desechen la base, porque es contradictoria del artículo constitucional.

El Sr. PEREZ ZAMORA: La circunstancia de ser yo el único individuo de la comision que estaba sentado en este banco cuando el Sr. Martin ha pronunciado su discurso, me impone el deber de contestarlo.

La comision, que no redactó primitivamente la base 1.ª en la forma que viene redactada, cree que en esta cuestion, no solo hay que atender al art. 3.° de la Constitucion, sino al art. 14. Los ataques á la Religion por medio de periódicos tienen su correctivo en la autoridad gubernativa, á la cual deben pasar los impresos una hora antes de publicarse; pero los ataques dados por medio de libros no tienen esa garantía.

Al dogma se le puede atacar directamente ó por la espalda; es decir, empleando en su defensa argumentos que lo desacrediten. Por eso la comision ha redactado la base en la forma en que está, y ruega á las Córtes que la aprueben.

El Sr. DEGOLLADA: No me propongo abogar á favor de la discusion ni de la impugnacion del dogma: mi objeto es que, á pretesto del dogma, y confundiéndolo con la disciplina y las doctrinas ultramontanas, no se impida el desarrollo de la filosofía y de las ciencias naturales. No quiero que, á pretesto del dogma, se obligue, como se ha obligado hace pocos años, á un célebre naturalista á retractarse delante de sus discípulos, por haber emitido una opinion sobre la generacion espontánea de ciertos infusorios; no quiero que, á pretesto del *per me reges regnant*, se abrogue la corte de Roma derechos que no tiene; no quiero que, á pretesto del dogma, se exija la licencia previa del Obispo para todo. Yo pregunto: ¿se necesitará licencia para decir que tal ó cuál doctrina no es dogmática, sino disciplinaria? ¿Habrá algun recurso contra la negativa injusta del Ordinario?

Hay hechos que no necesitan comentarios. Basta leer la base que discutimos, para convencerse de que marchamos por el camino del retroceso. Siendo altamente disonante la palabra *censura*, se ha sustituido con la de *licencia*, que para mí es peor, pues la licencia no supone, como la censura, que se han de dar las razones de la negativa. Vamos, pues, á poner la imprenta, por medio de esta base, en manos de sus mayores enemigos. ¿Y qué nos quedará entonces que hacer? Esclamar con el escritor aleman: ¡La noche, la gran noche! Cubrirnos, y espirar.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Las últimas palabras del Sr. Degollada me obligan á levantarme. No se trata de entregar la imprenta á ningun enemigo. Toda la discusion ha girado aquí sobre la acepcion indebida de la palabra *dogma*.

Pero es de advertir que esa palabra no se aplica aquí mas que á los misterios de la Religion, y á esas verdades que fuera del concilio no pueden discutirse. El dogma de la Santísima Trinidad, por ejemplo, es eterno, es divino, y la discusion sobre él no puede conducir á nada filosófico, político, ni social: es cuestion de creer ó no creer.

Aquí se ha acordado la unidad religiosa. Ahora bien: no se puede discutir respecto del dogma sin dejar de ser católicos. ¿Por qué, pues, rebelarse contra esto? Si tenemos Iglesia única; si no admitimos la tolerancia de cultos, ¿cómo hemos de tolerar que se discuta el misterio? Pero se dice: ¿No se puede escribir sobre eso sin discutirlo? Sí, pero se debe escribir dentro de la pauta de la Iglesia. De aquí no podemos salir: hemos dicho que somos católicos, y no podemos dejar que se discutan las verdades fundamentales del catolicismo.

Por lo demas, en la ley orgánica vendrán los trámites y garantías que los escritores necesitan y deben tener para que los Ordinarios no abusen de sus facultades.

El Sr. SALMERON: Ninguna base hay mas grave que esta. Creo que esta cuestion, que se relaciona íntimamente con el libre exámen y la libertad de cultos, es la cuestion de las cuestiones. ¿A qué, pues, tratarla de soslayo? ¿Por qué no tratarla de frente, con la importancia, con la fe y el espíritu de reformas que mereció la base 2.ª de la Constitucion?

La comision, en un principio, creyó que la libertad de imprenta debia ser mas amplia que hasta aquí; pero el señor ministro de la Gobernacion, con su influencia, nos hizo quitar la parte mejor de nuestra base, ó séase el exámen de las abstracciones científicas. Pero no se ha parado aquí la reaccion operada en la Asamblea, sino que se trata de establecer la previa censura. Nuestra opinion está bien marcada: queríamos sacudir ese yugo que hiere el exámen; queríamos abrir á la filosofía un porvenir de gloria; queríamos que la prensa tendiese su majestuoso vuelo por el campo de las ciencias, sin temer los tiros de la censura, y con el solo freno de las cuestiones de actualidad.

La base actual nos la ha dado prejuzgada la Cámara; pero sabed que vais á derogar los artículos 3.° y 14 de la Constitucion. En el primero no se hizo ninguna salvedad, ni podia hacerse, porque la previa censura mata la libertad por completo, empequeñece el exámen, y ahuyenta el espíritu filosófico. Todos los españoles, dice, pueden esplicar sus ideas sin previa censura. Sus ideas, señores, sin distincion, lo mismo las psicológicas que las políticas, las morales que las religiosas, las dogmáticas que las disciplinales; y ahora se dice que el dogma no está comprendido en la Constitucion. Esto, señores, es marchar de reaccion en reaccion en materia de libertad de imprenta.

Pero se cita el art. 14 de la Constitucion: Señores, en este artículo no hay una sola palabra que requiera esa censura. Se dice que la unidad religiosa ha prejuzgado la cuestion: ¿y qué tiene que ver la unidad religiosa con la previa censura? ¿Cree el Sr. Escosura que la Religion se concreta esclusivamente al dogma? No: los que vean usada la palabra dogma, podrán interpretarla contra el testo de la sesion IV del Concilio de Trento: *verán en él todo lo que la revelacion enseña, lo que la tradicion trasmite, lo que la Iglesia esplica como artículo de fe, como cánon evangélico, como doctrina cristiana, que nos guia en la peregrinacion sobre la tierra.* Y á los que así definan el dogma, ¿creeis que importará mucho la libre emision del pensamiento? Le ahogarán con el fanatismo.

Todos los que quieren hoy lo que no quisieron antes, deben temer mas el título de reaccionarios que nosotros el de blasfemos contra la Religion.

Debo al concluir hacer una observacion. Acordaos que todas las escuelas han tenido por el mayor enemigo de la inteligencia humana la previa censura. Sabed que si votais esta, haceis la historia de vuestras variaciones. Advertid que solo volviendo por nuestra primitiva base 1.ª, levantareis esta gran nacion á la majestad filosófica que reclama la inteligencia española, y que espera la impaciente Europa en sus evoluciones filosóficas.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Si no supiese el respeto que se debe al dolor del padre que pierde un hijo, no me levantaria con sangre fria á contestar al Sr. Salmeron. Su señoría ha reconvenido amargamente á la Asamblea, y se ha permitido calificaciones que no tiene derecho á usar respecto de las personas que no tenemos las opiniones de su señoría. El Sr. Salmeron nos ha llamado reaccionarios: ¿dónde está la conveniencia de decir esto? Su señoría es partidario del libre exámen: yo creo que de alguna cosa mas, porque los denuestos no están en ninguna filosofía.

Su señoría y yo, sin títulos uno y otro, nos hemos metido á teólogos, y véase el peligro de esta cuestion. Señores; ¿qué es el libre exámen respecto del dogma? ¿Qué tiene que ver esto con la filosofía nacional? Se dice que la previa censura no nos dejará ser filósofos. Pero ¿se previene aquí que todo escrito ha de pasar por los ojos del Ordinario para ver si se trata de dogma? No, señores: decimos que los libros que tratan del dogma se han de someter á la jurisdiccion eclesiástica. La libertad de exámen de que habla el Sr. Salmeron es compañera inseparable de la pluralidad de cultos, y aquí hemos decretado la unidad.

Ha dicho el Sr. Salmeron que en esta cuestion podrá muy bien suceder lo que en la relativa á la firma forzosa, que en el mismo dia en que la votó la Asamblea, la prensa toda de Madrid daba la razon á la comision, y se la negaba á las Córtes. Señores; yo tengo mucho gusto en encontrarme al lado de la Asamblea, aunque la prensa me censure, porque la prensa representará la opinion de los escritores que escribieron aquel dia, y las Córtes representan á la nacion española soberana.

¿Qué mas he de decir á su señoría? Lo que dije al empezar: que discutir el dogma es negar la Religion, y negar la Religion es contradecir lo que habeis votado en la Constitucion; en vuestra sabiduría decidireis lo mejor.

El Sr. SALMERON: Yo, señores, no hago alarde de saber improvisar, ni de tener grandes conocimientos en nada: de lo único que hago alarde es de tener fe; buena fe, y de amar el estudio. Su señoría ha dicho: «Yo no vengo aquí á aprender educacion.» (*El Sr. Escosura*: No lo he dicho.) Iré á otro punto.

Su señoría ha dicho que creia que en algunas escuelas cabian doctrinas mas ó menos acertadas; pero lo que no creia que cupiera en ninguna escuela son los dicterios ó denuestos. Señores: yo he usado la palabra *reaccionario* refiriéndome á la doctrina, no al hombre, y esto no es un denuesto; querer llamarlo así es pretender llevar el principio de autoridad adonde lo llevó Guizot. Decia su señoría que no hacia abstraccion de su corazon. (*El Sr. Escosura*: No dije eso.) Si retira el señor ministro esta palabra, no digo nada.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): No la retiro, lo niego. He dicho, hablando de la diferencia que hay entre venir preparado para hacer un discurso ó tener que contestar á los que se puedan hacer por 349 diputados; dije que si al ministro le falta talento, no le falta corazon.

El Sr. SALMERON: Esplicadas así las palabras... (*El Sr. Escosura*: No están esplicadas, sino repetidas.) Repetidas así las palabras, nada tengo que decir.

¿Qué tiene que ver, decia su señoría, el dogma con el libre exámen? Y yo pregunto al Sr. Escosura: ¿quién ha leido la filosofía que no sepa que el libre exámen tiene que ver con el dogma? ¿Por qué? Porque de otra manera vendrian Lutero y Calvino, y yo no quiero que mi patria corra por el camino por donde corrieron otros paises.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): El Sr. Salmeron cree que llamar reaccionario á un hombre que hace profesion de liberal no es un denuesto; si su señoría no quiso dirigir un denuesto, me basta; pero yo no lo tengo por un requiebro. Su señoría dice que hacia uso de su derecho; tiene razon; pero yo, que me oigo llamar reaccionario, ¿no me habia de revolver contra eso?

El Sr. Salmeron ha hablado del libre exámen, y ha dicho que eso nos traeria á Lutero, etc., etc. Pues bien; eso es lo que nosotros queremos evitar, prohibiendo la discusion sobre el dogma, porque para que haya discusion es necesario uno que afirme y otro que niegue, y en el momento que sucede esto último, falta la unidad católica.

El Sr. SALMERON: Tan lejos de querer yo que vengan las doctrinas de Lutero, dije que no queria ver correr á mi patria por el camino que otros paises corrieron.

El Sr. ULLOA: Pido la palabra para hacer una aclaracion á nombre de la mayoría de la comision. Habiéndose presentado en este debate tan divergentes los individuos de la comision, me creo en el caso de dar algunas esplicaciones sobre esa divergencia. Cuando se reunió la comision, se trató del punto que ahora se debate, y si bien la mayoría creia que se debian reproducir en la ley de imprenta las prohibiciones que venian rigiendo desde 1820 acá, juzgó oportuno que se dejara para la ley de imprenta.

Dias pasados, al discutirse esta base, se indicó por el gobierno, y por muchos diputados, que era preciso marcar estas prohibiciones en las bases, y entonces la comision, cuya mayoría habia tenido el deseo de que las prohibiciones vinieran en la ley de imprenta, no tuvo inconveniente en traer la base tal como se halla redactada, y con algunas palabras mas que ayer fueron suprimidas. Para esto tuvo en cuenta la comision que hay cosas tan inmutables, como el dogma, y que, por tanto, no debia permitirse discusion sobre ellas; pero respetando la decision de la Cámara, declara la comision que no trata de impedir las discusiones sobre materias religiosas, sino de que se impriman libros que versen únicamente sobre eso, á no preceder el requisito que previene la base.

Declarado el punto suficientemente discutido, se negó que la base se votara por partes, y nominalmente fue aprobada la base por 142 votos contra 41.

Se leyó la base 3.ª, que decia así:

«Para publicar un periódico se necesita una garantía en metálico, en títulos de la Deuda pública, ó en fincas. En los dos primeros casos será igual al duplo del máximum de las penas pecuniarias que establezca la ley, valorándose los títulos por el tipo corriente de la cotizacion. En el tercero la garantía se elevará á una tercera parte mas.»

Se leyó una enmienda del Sr. Figueras y otros, que decia: «En vez de las palabras: «En los dos primeros casos, será igual al duplo,» se dirá: «En los dos primeros casos, será igual al máximum de las penas.»

Apoyola el Sr. Figueras, pero no fue tomada en consideracion.

Se leyó otra del Sr. Orense, Garrido y otros, que decia: «El máximo de la pena pecuniaria que podrá imponerse por esta ley será de mil reales para los periódicos que se publiquen en esta corte, y quinientos para los de las provincias.»

Tampoco se tomó en consideracion, despues de un ligero debate, en que tomaron parte varios señores diputados.

Leida otra del Sr. Caparrós, eximiendo del depósito á los periódicos científicos, literarios é industriales, fue admitida por la comision y tomada en consideracion por las Córtes.

Se leyó la base 3.ª

El Sr. FIGUERAS: Pregunto si se sabe el máximum de esta pena.

El Sr. COELLO: Vendrá en la ley orgánica.

El Sr. FIGUERAS: Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y secretarios hechos por varias comisiones.

El Sr. Presidente señaló para mañana los asuntos pendientes, y se levantó la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 6.

LA ESPERANZA se hace cargo de la ya célebre esposicion que precede al real decreto en que se prohibe la representacion de dramas bíblicos, y al paso que condena las herejías y errores que contiene, se declara en favor de esos dramas, con tal de que se escribiesen con la exactitud y el tino necesarios, y se representasen con el decoro y demas requisitos que reclama su asunto, «pues podrian considerarse en la actualidad como un medio de suplir la falta de educacion que por desgracia se observa en nuestro pais.»

EL CATÓLICO analiza los discursos de los señores Portilla y ministro de Gracia y Justicia en la sesion del sábado.

LA ESTRELLA se divierte con los temores de intervencion que abrigan los situacioneros y los demócratas.

LA ÉPOCA cree necesaria la reforma de la Milicia nacional.

LA IBERIA ataca al señor ministro de la Gobernacion porque en ciertos momentos habló contra el jurado, negándole su competencia para fallar sobre cuestiones de imprentá.

Despues ha sostenido lo contrario, y váyase lo uno por lo otro.

EL LEON ESPAÑOL encabeza su artículo con estas palabras: «Sobre la mentida intervencion estranjera.» Queda, pues, estractado.

LA SOBERANÍA no ve por do quiera mas que aparato bélico, legiones organizadas, planes de campaña, caudillos de las guerreras huestes, compuestas de desertores de todos los partidos, y todo esto dirigido contra la democracia por el duque de la Victoria y por los generales de Vicálvaro.

Si; la democracia está como Cain: *Omnes contra eum, et ille contra omnes.*

LAS CORTES dice que todo marcha bien; pero que el gobierno debe fijar su atencion en algunos ramos de la administracion pública; y señala como los necesitados la enseñanza primaria y secundaria, la beneficencia y sanidad, y el estudio de las cuestiones económicas, que se desarrolla con demasiada lentitud.

Idem del dia 7.

EL CLAMOR PUBLICO, LA NACION, LAS NOVEDADES y LA ESPAÑA reseñan la sesion de ayer.

EL OCCIDENTE dice que la situacion es tal, que hasta sus mismos encomiadores no se atreven ya con la ardua tarea de defender lo que en España está pasando.

EL SUR «alza su voz con toda la fuerza del convencimiento contra el funestísimo sistema de santificar los motines,» y se espresa así, por haber oido que hoy debia celebrarse una fiesta patriótica en conmemoracion de los fusilados en aquel dia de 1848.

Las noticias eran exactas en parte. *La Discusion* «invita á sus amigos para que concurran á las once de la mañana á la iglesia de las Calatravas, donde se celebrará un oficio fúnebre en memoria de aquellos.» Quizás lo demas de la fiesta venga despues.

LA DISCUSION, LA ASOCIACION y LA DEMOCRACIA consagran sus artículos á ensalzar el heroismo de los libres que fueron fusilados por haber hecho armas contra el gobierno de 1848.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 7.)

Real decreto aprobando los *Estatutos del Banco de España*, que se insertan á continuacion del mismo.

Las demas disposiciones son de un órden secundario.

BOLETIN ESTRANJERO.

El bergantin *Hércules*, llegado el 4 de este mes de Veracruz á Nueva-Orleans, ha traido las noticias mas recientes de Méjico. Comonfort ha logrado apaciguar la insurreccion, y se dice que la Puebla ha capitulado. Se ignoran los artículos de esta capitulacion: generalmente se cree que se concederá una amnistía para los que quieran reconocer la autoridad del gobierno.

—En una correspondencia de Jaffa del 7 de abril, publicada por *La Presse*, se atribuyen los recientes desórdenes ocurridos en Neplusa á la lectura del *hatti-humayoun*. La poblacion musulmana de aquella ciudad ha dado una nueva prueba del fanatismo que siempre la ha distinguido.

En la opinion del corresponsal de *La Presse*, exasperó mas los ánimos la llegada de Jerusalen á Neplusa del Obispo protestante M. Gobat, que mandó colocar una campana pequeña en la capilla evangélica, lo cual está formalmente prohibido en Oriente en las iglesias cristianas, existiendo solo en Constantinopla y en Smirna, á consecuencia de largas negociaciones.

—Las noticias de Alejandría anuncian que en aquella plaza se habian sufrido pérdidas enormes en los trigos, y que se esperaban algunas quiebras. Sin embargo, la suscricion de 45 millones para el canal del istmo de Suez se ha cubierto en tres dias. Said-Bajá ha suscrito dos millones á nombre de su ejército y de su guardia.

—Las ejecuciones de beduinos continúan.

—Ethami, hijo de Abbas-Bajá, reclama del virey 20 millones como herencia paterna, y, segun parece, quiere revindicar su derecho á la propiedad del ferro-carril.

El virey ha nombrado árbitros á cuatro cónsules estranjeros, y Ethami á cuatro naturales del pais.

—Cartas de San-Petersburgo dicen que una parte de las fuerzas rusas actualmente disponibles se empleará en completar la sumision de la Circasia. Las tribus de las montañas han hecho algunas escursiones á fines de 1855, que justifican esta conducta. El viaje del Emperador Alejandro á Varsovia se realizará el 18 del corriente.

Las anteriores noticias son las únicas que no conocen nuestros lectores. Las demas que trae el correo estranjero hace tres dias que las hemos insertado, y aun las que pusimos ayer en la última hora, mas que por nuevas, las trasladamos como confirmacion de las mismas, ya publicadas en otros números.

Por esta razon no somos mas estensos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Aparicion de San Miguel Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, sita en la plaza de la Cebada, donde continúa la novena á su Soberana Patrona. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, despues del Rosario, predicará D. Gregorio Montes: á continuacion la novena y solemne reserva.

Continuarán el Mes de María y novenas, como ya hemos anunciado.

Siguen en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana D. Joaquin Cafranga, y por la tarde D. Francisco Carnicer. A las once de la noche se cantarán solemnes maitines.

En la parroquia de San Miguel y San Justo se festejará á San Miguel con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva, con asistencia de su sacramental.

En San Isidro y San Ginés se hará la renovacion de formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 y 41,90 c.
Títulos diferidos, 25,25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60.
Idem de segunda, 6,15.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Las apreciaciones equivocadas bajo cuya impresion ha sido resuelta en las Cortes la esposicion del ayuntamiento de esta ciudad en queja de los allanamientos cometidos por la Guardia civil en los dias 1.° y 2 de marzo último, han obligado á la corporacion, de que tengo la honra de ser secretario, á conferirme, sin perjuicio de la reverente instancia que ha acordado elevar á la Reina nuestra señora pidiendo la instruccion de un espediente en que se esclarezca el punto de que se trata, el encargo de molestar la atencion de V., rogándole se sirva dispensarme la bondad de dar cabida en las columnas de su periódico á la siguiente rectificacion.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino dijo, en la sesion de 19 del que rige, con motivo del debate que queda indicado, «que la Guardia civil pidió permiso para el registro de una casa; que el alcalde niega esto, y que alguno ha faltado á la verdad.»

El señor marques de la Vega de Armijo afirmó «que la Guardia civil habia obtenido del alcalde el permiso de palabra; que en seguida fue el alcalde, y dijo que la Guardia civil no tenia permiso para ello, á pesar de que lo habia dado de palabra, y que entonces se devolvió el contrabando á la casa en que fue cogido.»

Ambos conceptos son completamente erróneos.

Ni la Guardia civil pidió permiso de palabra ni por escrito al alcalde de Vitoria el 1.° de marzo para reconocer una casa, ni se le concedió, ni mucho menos, despues de concedido, se le negó.

La Guardia civil allanó en 1.° de marzo una casa, no solo sin permiso ni conocimiento del alcalde, sino diciendo al dueño del edificio que el alcalde habia otorgado la autorizacion conveniente.

La Guardia civil se posesionó de la casa á las nueve y media de la mañana, y estuvo en ella hasta las once de la noche, en que, á virtud de reclamacion, tuvo que salir, de órden del señor gobernador de la provincia, limitándose entonces á la adopcion de las precauciones esteriores que previenen las leyes.

Si en la mañana del siguiente dia 2 el comandante de la Guardia civil pidió permiso para el registro de una casa, se le negó por no solicitarse en forma, por no haberse cubierto los requisitos necesarios, y por las demas razones de justicia que se le espusieron. A pesar de esto, penetró la Guardia civil en la casa en la tarde del propio dia, y estrajo los efectos que allí encontró.

Esta es la verdad de lo ocurrido: estos son hechos probados hasta la evidencia en las comunicaciones oficiales que han mediado. Júzguese, por lo tanto, de la honda impresion que en el ánimo de los testigos presenciales del suceso ha causado la seguridad con que en pleno Parlamento se ha afirmado que el alcalde de Vitoria dió permiso, y lo negó luego, para un reconocimiento, del que ni tuvo noticia hasta despues de dos horas de allanada la casa.

Me abstengo, porque mi mision queda cumplida, de entrar en el ancho campo de reflexiones que ofrece un asunto, el primero que, con tales circunstancias, se registra en los anales de esta siempre leal y sensata ciudad, y el cual, en la época de moralidad y justicia que tanto se preconiza, no solo ha sido examinado bajo supuestos poco conformes con la exactitud, sino que ha servido para inferir al ayuntamiento, siquiera sea tácitamente, una ofensa, incompatible con su dignidad nunca desmentida, con su proverbial respeto á la ley, y con la veracidad, rectitud y severidad de principios con que tan honrosamente se ha conducido en todos tiempos la municipalidad vitoriana.

Soy con este motivo, Sr. Director, su mas atento S. S. Q. S. M. B.—Como secretario del ayuntamiento, y de su órden, *Mateo Benigno de Moraza.*

Vitoria 30 de abril de 1856.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La declaracion de *El Monitor* sobre las honrosas distinciones de que está siendo objeto en Paris el ilustre duque de Valencia de parte del Emperador de los franceses, es el punto obligado de las conversaciones de los círculos políticos.

—El general Narvaez fue directamente invitado por el Emperador para la gran revista del 10 de mayo.

—La inventiva del autor del artículo de *El Constitucional*, que desmentia unos hechos públicos en Paris, ha quedado burlada.

—¿Qué hará nuestro diplomático ahora?

—El general Pezuela ha llegado á Vitoria: se dirige á Segovia, punto de su cuartel.

—Se trata de anular la ley de incompatibilidades, para dar colocacion á muchos que lo desean. El Tribunal mayor de Cuentas parece es el objeto de las ansias de muchos.

—Los Sres. Garcia Jove, Leon y Medina, y otros, aspiran á las plazas de ministros.

—Para la presidencia se designan á los Sres. Rios Rosas y Calatrava.

—Las precauciones militares desaparecen en Valencia.

La reorganizacion de la Milicia camina lentamente.

—*La Soberanía* **ha sido absuelta por el jurado.**

—El general O'Donnell revista los regimientos que forman la guarnicion de Madrid.

—Se ha declarado por el jurado que há lugar á la formacion de causa sobre el número del dia 5 de *El Padre Cobos*.

—La noche del baile que se dió al duque de la Victoria en Valladolid se hallaba encendiendo las luces del zaguan un criado, cuando llegó S. E.: no bien le avistó, empezó á dar voces: *¡Sancho!... ¡Sancho!... ¡Sancho!...* Este era el nombre del conserge de la casa destinada al festin.

—El duque llevó su bondadosa amabilidad en Búrgos hasta el punto de regalar los guantes que llevaba á uno que, en la efusion de su entusiasmo, le dijo deseaba tener de él una memoria.

—La provincia de Asturias nombró, para que felicitaran al duque de la Victoria en Valladolid, á D. Benito Posada Herrera y D. Castor Jempel.

Cuando fueron á presentarle el homenaje de sus respetos, S. E. no estaba en casa. A su vuelta supo la visita, y mandó que un ayudante fuese á buscar á los comisionados y los llevase á su presencia. Tuvo con ellos una larga plática, y significándoles el deseo que tenia de que se hiciera un camino de hierro que pusiera á Asturias en comunicacion con Valladolid, se ocupó de su trazado, fijándose en que habia de ir por Sajambro.

El general Espartero acreditó sus conocimientos topográficos.

—Hoy se ha celebrado en la iglesia de las Calatravas una funcion religiosa en sufragio de los que en 1848 fueron fusilados.

La Democracia viene de luto.

—Parece que ha sido electo diputado por Barcelona D. Joaquin María Nin, que ha reunido 1,979 votos.

—El duque salia de Logroño esta tarde para Pamplona, pernoctando en Estella; el juéves á las dos de la tarde deberá verificar su entrada en la capital de Navarra.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*Estebanillo.*—*Un cuarto con dos camas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Emperador Alejandro ha nombrado representante de la Rusia en la comision encargada de la reorganizacion de las provincias danubianas á M. Wasyli, griego de origen, que ya habia desempeñado funciones diplomáticas en Oriente y en los Principados.

—Parece que el gobierno ruso trata de dar un grande impulso á sus establecimientos marítimos de la América y del Asia oriental. Con este objeto se dará á la mar, en direccion al Océano Pacífico, en los primeros dias del presente mes, una escuadra de vapores, armados en Cronstadt, y no con el de acompañar al Emperador en un viaje á Francia é Inglaterra, como han supuesto algunos periódicos, mal enterados.

—Todavía no ha recibido la Dieta Germánica la comunicacion que le deben dirigir colectivamente el Austria y la Prusia con motivo del restablecimiento de la paz. Se supone que entre los gabinetes de estas potencias han debido mediar grandes y difíciles negociaciones antes de ponerse de acuerdo sobre la naturaleza y la forma de esas comunicaciones, cuyo objeto será fijar los artículos que la Alemania debe apropiarse.

—Se confirma que la Prusia y el Austria deben proponer tambien á la Dieta el desarme de los cuerpos de ejército de la Confederacion, que están todavía en el pie de guerra en muchos Estados.

—En la sesion del dia 2 de la Cámara de los Comunes de Inglaterra se han dirigido á lord Palmerston algunas interpelaciones relativas á las condiciones impuestas á la Rusia, especialmente en lo que concierne á la limitacion de las fuerzas navales de esta potencia en el mar Negro. Parece que las esplicaciones de lord Palmerston han dejado completamente satisfecha á la Asamblea.

—La *Agencia Havas* publica los siguientes despachos telegráficos:

«*Berlin* 2.—Los rusos han comenzado la evacuacion de las fortalezas de Reni y de Ismail. Los periódicos de San-Petersburgo publican una circular, dirigida á los jefes de las provincias y á los mariscales de la nobleza, para empeñarlos á que busquen nuevos ramos de industria; manteniendo á los siervos en su obediencia á la nobleza.»

—«*Lóndres* 2.—Al baron de Brunow, que ha llegado esta mañana á Douvres, se le espera en esta á las dos y media.»

—«*Idem* 3.—El miércoles último lord Clarendon ha trasmitido un despacho á Mr. Dallas, embajador de los Estados-Unidos, negándose políticamente á retirar los agentes ingleses, como lo habia pedido la América, por la parte que habian tomado en el reclutamiento.»

—«*Koenigsberg* 3.—Se ha verificado una reduccion de la escuadra rusa. Tres divisiones se estacionarán en el Báltico. La escuadra del Pontus conserva la denominacion de escuadra del mar Negro.»

—*El Norte* de Bruselas publica tambien el siguiente, indudablemente de grande interes:

«*Lóndres* 2.—En la Cámara de los Comunes lord Palmerston ha declarado que el tratado de Paris autoriza á la Rusia para reconstruir las fortalezas sobre la costa oriental del mar Negro, y poder poner á flote los navíos sumergidos en Sebastopol, que se llevarán al mar Báltico.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem esterior, 45.
Idem diferido, 25.
Consolidados, 92 ⅞ á 93.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 6 de mayo de 1856.—*Lóndres* 5.—Ha sido recibida en la Cámara con vivísimas muestras de agrado la mocion presentada para dirigir á la Reina un mensaje de gracias por la paz. Lord Panmure ha anunciado que se va á realizar en el presupuesto de la Guerra una reduccion de 20 millones de libras esterlinas.

CORTES.

Se lee la lista de las peticiones comprendidas entre los números 1,158 y 1,174, y los dictámenes de la 1,096 al 1,118.

El Sr. Moratin se lamenta de que las familias de los que fueron fusilados en 7 de mayo de 1848 sean las únicas que no hayan recibido remuneracion, y escita al Congreso á que declare urgente el proyecto de ley de recompensa á las mismas, el cual fue presentado á la Asamblea hace ya un año.

Así lo acuerda el Congreso, despues de haberse asociado el gobierno al pensamiento del Sr. Moratin.

Se da cuenta de un proyecto de ley suscrito por el Sr. Gonzalez de la Vega, autorizando al gobierno para subastar por 15 años el servicio de correos por medio de vapores entre la península y las islas de Puerto-Rico y Cuba.

Despues de apoyarla su autor, pidiendo que sea tomada en consideracion, se levanta el general O'Donnell declarando que el gobierno no admite el proyecto, no por el pensamiento que contiene, sino por la manera inconveniente con que está espuesto.

Y el Sr. Rios Rosas esplica las razones que le movieron para firmar el proyecto de ley combatido por el señor ministro de la Guerra, y concluye retirando su firma del proyecto.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 341. Madrid juéves 8 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. —En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

PROGRESO DEMOCRÁTICO.

Tomamos la pluma con mano temblorosa, dominados todavía por la honda impresion que nos ha producido la conducta que viene observando gran parte de la prensa democrática desde el alzamiento de julio, de triste recordacion, para protestar enérgicamente contra la demoledora doctrina que predica, en mengua de nuestro decoro y menoscabo de la sacrosanta Religion que nos legaron nuestros mayores.

Esa fraccion, ayer insignificante y exigua, hoy osada y pujante, y con aspiraciones á partido, merced á las demasías y contemplaciones del poder, pretende imponerse á esta nacion, esencialmente católica y sensata, atacando con furiosa pasion los objetos mas santos, vilipendiando con inaudita procacidad lo que hasta ahora no se habia atrevido á profanar, ni el ciego escepticismo, ni la impiedad descreida, comprendiendo, bien á pesar suyo, que nadie podia tocar, sin incurrir en anatema, el arca santa donde se guardan con piadosa vigilancia y veneracion profunda los eternos principios de la moral del Crucificado.

La bandera que sus hombres tremolan al viento de las tempestades, lleva escrito este lema: «Libertad, igualdad, fraternidad.» ¡Horrible escarnio! Nos hablan de libertad, y propagan las ideas mas anárquicas y disolventes con la mas desenfrenada licencia. Proclaman la igualdad, y levantan una cruzada contra los que poseen, por derecho de su trabajo, para erigir altares á la ignorancia sobre las ruinas de la propiedad, sagrada é inviolable. Pretenden ostentar la investidura de soberanos omnipotentes en nombre de la fraternidad universal, y el rencor les mueve, el odio les incita, é injurian y denuestan á los que llaman hermanos, y por do quiera predican la disolucion, la muerte, el esterminio. En los delirios de su imaginacion calenturienta, arrollan todo lo que encuentran á su paso, á manera de impetuoso y desbordado torrente, y abandónnase á las aberraciones mas lamentables, socavando con una tenacidad y un valor dignos de mejor causa los sólidos cimientos en que descansa toda sociedad bien organizada. Para ellos nada hay que merezca respeto, ni la Religion, ni el trono, ni la familia, y, evocando los instintos, siempre mal encaminados, de las masas, reclaman para el pueblo lo que el pueblo no les pide, porque sabe que podrá conquistarlo bajo el amparo tutelar de las leyes, á la sombra paternal de la autoridad, con el trabajo, la inteligencia y la educacion, á medida que vayan desarrollándose los elementos que los adelantos de la civilizacion crean ordenadamente. Para ellos todo medio es bueno, con tal que conduzca al fin apetecido. ¡El caos! este es su bello ideal.

Esos hombres creen, de buena fe sin duda, pues no pretendemos de modo alguno poner en tela de juicio su sinceridad; creen, repetimos, que en este mundo ha de haber para todos goces y bienandanzas, y, olvidándose de la moral evangélica, no ven los insensatos que, estraviados por el error, corren desalados, por la senda del mal, hácia el abismo de su eterna perdicion. La duda, la horrible duda, corroe su entendimiento y aniquila su razon; y en su orgullo satánico pretenden, nuevos titanes, escalar el cielo y descubrir los sublimes misterios que la suprema sabiduría ha velado á los ojos del mortal. En suma, las máximas que difunden, son una triste parodia de esas máximas deplorables que inundaron de sangre inocente y generosa el suelo de la Francia.

¿A quién habrá de culparse por tan lamentable estado de cosas? ¿Quiénes son los inmediatamente responsables de tanto desafuero? Ya lo hemos dicho. Los que entregaron á los azares de la discusion la unidad del catolicismo, esa unidad que ha dado tantos dias de gloria á la monarquía de Pelayo y Recaredo; los que persiguiendo á los virtuosos Prelados que, por la santidad de su mision, no podian permanecer como *perros mudos* ante los peligros que amagaban á la Religion; los que han roto el Concordato celebrado con la Santa Sede; los que han dejado sin asilo á las vírgenes del Señor; los que han echado por tierra la inmunidad eclesiástica; los que, débiles con los que subvierten el órden social, permiten que se derrumben una á una las instituciones que cimentaron el edificio de nuestra prosperidad y de nuestro poderío; esos son los únicos responsables de los males que aquejan á esta nacion sin ventura.

Mejor suerte la tenia reservada la Divina Providencia; á mas altos destinos estaba llamada, y aun podria levantarse de su vergonzosa postracion si los políticos que nos mandan se recobrasen del vértigo que los arrastra hácia el abismo abierto á sus plantas.

Todavía es tiempo; robustezca el gobierno el principio de autoridad, tan relajado en esta época de motines é insurrecciones; rinda culto y haga respetar la Religion católica; la Religion católica, que es la Religion del Estado; enaltezca y dé prestigio á sus dignos ministros; reprima con mano fuerte los escesos de la prensa, sea cual fuere la opinion que sustente; ataje desde su principio esa guerra sorda de *gacetilla* que se hace al clero; estirpe con activa solicitud la mala semilla; imprima saludable direccion al curso de las buenas ideas; dé sólidas garantías á los derechos del ciudadano; hágale comprender cuáles son sus deberes, y así lucirán aun dias dichosos para nuestra patria.

La libertad, la verdadera libertad, la libertad hija del Evangelio, no debe servir nunca de instrumento á las pasiones, al encono de los partidos.

La libertad que no estriba en la mas severa justicia, y que no tiene por guia la moral evangélica, es la mas insoportable de las tiranías.

Medítelo bien el gobierno: si hoy desoye nuestros leales consejos, quizás mañana será tarde; quizás mañana, impulsado por la corriente del mal, le será imposible retroceder.

ACTOS DE PATRIOTICA INDEPENDENCIA.

—

Nuestros lectores no habrán olvidado las patrióticas escenas que, para honra y prez de España, han tenido lugar en la capital de Castilla la Vieja.

Pues bien: hé aquí las personas que, hacha de cera en mano, y con patriótico fervor, alumbraron al señor duque de la Victoria en uno de sus paseos por las calles de Valladolid.

Sr. Iglesias, gobernador de la provincia, diputado constituyente; Sr. Cantalapiedra, rector de la Universidad y diputado; Sr. Nieto (sombrero en mano), D. Manuel Brizuela, D. José María Cano, D. N. Torres, alcalde constitucional, y señores comandantes de la Milicia nacional, siendo el último de los hacheros el señor juez de primera instancia.

PROTOCOLOS.

—

La estension de los protocolos que dieron por resultado la paz de Europa nos retrae de insertarlos íntegros, mayormente cuando, conocido su éxito, pierden mucho del interes que un mes atras hubieran escitado. Insertamos, sin embargo, un estracto que de ellos hace un diario de Paris, *La Presse*, en cuanto á las trece primeras sesiones. Dice así:

El Monitor publica los protocolos de las trece primeras sesiones del congreso.

La primera, y aun la única observacion que sugiere la lectura de estos documentos, es que la paz estaba estipulada en principio desde la apertura del congreso. En efecto, en todo el curso de las deliberaciones no hay posibilidad de hallar un obstáculo á propósito para hacer dudar el desenlace. Todos los plenipotenciarios mostraron una buena voluntad y una moderacion casi iguales. Los plenipotenciarios ingleses no formularon las exigencias que se les atribuyeron, y los rusos, por su parte, mostraron constantemente las disposiciones mas conciliadoras.

En la primera sesion fijaron los plenipotenciarios el armisticio, despues de haber convertido las proposiciones austriacas en preliminares de paz. La 2.ª sesion fue consagrada á un exámen rápido de los cinco puntos, y se suscitó una discusion acerca de los Principados, con motivo de las palabras *protectorado* y *garantía*, prevaleciendo esta última para el testo. Prodújose otra dificultad con motivo de la mencion del *hatti-humayoun*, y Aalí-Bajá declaró que se veria obligado á consultar á su gobierno. Se trató de Prusia, y Austria y Rusia se pronunciaron en favor de la admision; lord Clarendon manifestó el deseo de que no se llamase á Prusia sino cuando estuvieran ya fijadas las cláusulas principales del tratado, y á propuesta del primer plenipotenciario de Francia se decidió fijar ulteriormente el momento de la invitacion.

La 3.ª sesion se consagró al quinto punto. Los plenipotenciarios no hicieron observacion alguna con respecto á las islas de Aland; consintieron igualmente en la revision de los límites en Asia, sin cesion de territorio y bajo la reserva de la aprobacion de su gobierno, que fue dada ulteriormente.

En la 4.ª sesion se arregló con igual facilidad la neutralizacion del mar Negro. Sin duda se habrá observado que el tratado no contiene estipulacion alguna relativa á Nicolaieff ni al mar de Azoff. Es porque se consideró que este mar y Nicolaieff no forman parte del mar Negro; pero nada absolutamente dejan que desear las declaraciones hechas por los plenipotenciarios rusos acerca de este punto. El mismo lord Clarendon hizo observar que no era posible exigir la destruccion de los astilleros de Nicolaieff.

El conde Orloff declaró que estos astilleros solo servian ya para el mantenimiento de la marina necesaria para la policía del mar Negro. En cuanto al mar de Azoff, en la 5.ª sesion recordó que en aquellas no podian navegar navíos de línea.

La cuestion de límites de las fronteras de Besarabia solo promovió por parte de Rusia algunas observaciones topográficas, y se arregló en las sesiones 6.ª y 7.ª, por medio de concesiones recíprocas.

En la 6.ª sesion pidió el primer plenipotenciario francés la reunion de los Principados danubianos. La proposicion fue apoyada por Inglaterra y Rusia, é impugnada por Austria y Turquía. Se aplazó la solucion á una sesion ulterior.

En la 7.ª sesion decidió el congreso la admision de Prusia.

En las sesiones 8.ª y 9.ª continuó la discusion acerca de los Principados.

En la 10.ª sesion (18 de marzo) el Sr. Bourqueney, en nombre de la comision especial de redaccion, pudo ya leer al congreso los artículos principales del tratado.

En la 11.ª sesion fueron introducidos los plenipotenciarios prusianos, y el congreso pasó al exámen del convenio de los Estrechos. En la 12.ª se encomendó la redaccion del preámbulo á una comision especial; en la 13.ª leyó esta comision su trabajo, despues de haberse puesto de acuerdo acerca de la manera en que habia de mencionarse el *hatti-humayoun* en el tratado.

En el protocolo 14.º se observará una declaracion de Rusia relativa al Montenegro, y provocada por Austria. Las sesiones 15.ª, 16.ª, 17.ª y 18.ª fueron consagradas á las últimas discusiones de redaccion: la paz se firmó en la 19.ª, celebrada el dia 30 de marzo; la 21.ª y la 22.ª tuvieron por resultado el alzamiento del bloqueo y la estipulacion de un armisticio marítimo. Tambien se arregló en la 22.ª la cuestion de la evacuacion de los territorios respectivamente ocupados; ninguna restriccion acompañó á las declaraciones de Austria relativas á la evacuacion de los Principados.

El documento mas importante es el protocolo 28.º (8 de abril). Algunos fragmentos de este protocolo aparecieron recientemente en varios periódicos estranjeros, y produjeron cierta sensacion. En esta sazon, y á consecuencia de la iniciativa del primer plenipotenciario de Francia, se trató sucesivamente de Grecia, de los Estados-Pontificios, de algunos otros Estados de Italia, y en particular del reino de Nápoles, y tambien del de Bélgica, con motivo de la polémica de ciertos diarios belgas. Finalmente, el Sr. Walewsky sugirió la idea de la declaracion relativa al derecho marítimo, con lo cual terminaron los trabajos del congreso.

En cuanto á la prensa belga, dice el conde Walewsky que si los representantes de las grandes potencias emitian su opinion sobre el asunto, el gobierno belga podria poner término á un estado de cosas que tarde ó temprano ha de producir infaliblemente dificultades, y aun peligros, que está en el interes de la misma Bélgica conjurar de antemano.

En cuanto á Italia, lord Clarendon fue quien empleó el lenguaje mas decidido. Una tentativa hecha por el Sr. de Manteuffel para introducir en el debate al principado de Neufchatel, no tuvo grande éxito, así como tampoco una insinuacion del Sr. de Hubner relativa á la ocupacion sarda de una pequeña parte del principado de Monaco. El conde de Walewsky, resumiendo la cuestion, dijo:

1.º Que nadie ha puesto en duda la necesidad de preocuparse en mejorar la situacion de Grecia, y que las tres cortes protectoras han reconocido la importancia de entenderse entre ellas con este objeto;

2.º Que los plenipotenciarios de Austria se han asociado al deseo espresado por los plenipotenciarios de Francia, de ver á los Estados-Pontificios evacuados por las tropas francesas y austríacas tan pronto como pueda hacerse sin inconveniente para la tranquilidad del pais y para la consolidacion de la autoridad de la Santa Sede;

3.º Que la mayor parte de los plenipotenciarios no han puesto en duda la eficacia que tendrán medidas de clemencia, adoptadas de una manera oportuna por los gobiernos de la península italiana, y sobre todo por el de las Dos-Sicilias;

4.º Que todos los plenipotenciarios, y aun los que han creido deber reservar el principio de la libertad de la prensa, no han tratado de censurar altamente los escesos á los cuales se entregan impunemente los periódicos belgas, reconociendo la necesidad de remediar los inconvenientes reales que resultan de la licencia desenfrenada, de que se ha hecho grande abuso en Bélgica.

5.º Que, finalmente, segun la acogida hecha por todos los plenipotenciarios á la idea de cerrar sus trabajos por una declaracion de principios en materia de derecho marítimo, debe esperarse en la próxima sesion que los plenipotenciarios habrán recibido de sus gobiernos respectivos la autorizacion de adherirse á un acto que, coronando la obra del congreso de Paris, realizará un progreso digno de nuestra época.

En la sesion 23.ª los plenipotenciarios han espresado el deseo de «que los Estados entre los que se promueva una disension formal, antes de recurrir á las armas recurrirán, tanto como las circunstancias lo permitan, á los buenos oficios de una potencia amiga.»

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Aunque hace tiempo vino escrito mi nombre en las innumerables listas de millares de adhesiones de *La Cruz* de Sevilla, como suscritor que soy desde su fundacion deseo conste tambien la de mi feligresía toda entera, porque todos ansian la dicha de participar como católicos apostólicos romanos de la bendicion apostólica, que para alentar nuestra fortaleza se ha dignado dirigir en estos dias nuestro Santísimo Padre el Pontífice Sumo, á quien Dios y su Madre Santísima colme de gracias y bendiciones celestiales. Tal es la protesta solemne que hacemos, como un testimonio de nuestro catolicismo y obediencia al Vicario y vicegerente de Jesucristo, el Papa Pio IX.

Siento, Sr. Director, ocupar las páginas de su diario católico con estas líneas; pero el deseo de que conste nuestra adhesion al principio católico me compromete á suplicar á V., como suscritor, se digne insertarla en su ilustrado periódico, obsequio al que quedará eternamente agradecido su mas atento servidor y capellan

Q. S. M. B.

JOSÉ NARCISO PARDO MILLANA.

Liceras 10 de abril.

BASES PARA LA MILICIA NACIONAL.

Insertamos al pie de estas líneas las bases de la ley de Milicia nacional, acordadas definitivamente por la comision de las Cortes nombrada para presentarlas:

1.ª La Milicia nacional es una institucion civil, creada para la defensa de las leyes y del órden público. Su inspeccion y direccion corresponde al ministro de la Gobernacion. El servicio en la Milicia nacional será personal y obligatorio desde la edad de 20 á 50 años cumplidos, pudiendo continuarse voluntariamente despues de esta edad.

2.ª Para ser alistado en la Milicia nacional se requiere tener propiedad, renta, profesion, sueldo, ser maestro de algun arte ú oficio, ó hijo del que reuna cualquiera de estas circunstancias.

3.ª El alistamiento se hace por la municipalidad, interviniendo la diputacion provincial, y la organizacion por los subinspectores, de acuerdo con las mismas diputaciones provinciales. En los pueblos en que no pueda formarse al menos una compañía de 60 infantes, ó un peloton de 16 caballos, se organizará la Milicia nacional, y su armamento estará depositado en la municipalidad de la cabeza del distrito en que resida la plana mayor.

4.ª Habrá consejos de calificacion y subordinacion y disciplina, nombrados por los mismos individuos, cuyas atribuciones se fijarán en la ley.

5.ª Están incapacitados de ser milicianos:
Los procesados criminalmente.
No pueden ser milicianos nacionales:
Los que tengan impedimento físico.
Los ordenados *in sacris*.
Los ministros de la corona.
Los individuos del ejército permanente.
Los dependientes de Guerra.
Los magistrados, fiscales, jueces y promotores.
Los gobernadores civiles y sus secretarios.
Los alcaides de las cárceles.
Los criados domésticos.
Están dispensados del servicio:
Los diputados a Cortes.
Los diputados provinciales.
Los alcaldes é individuos de ayuntamientos.
Están exentos de ser milicianos nacionales:
Los empleados cuyo servicio exija estar constantemente al frente de sus destinos, que se marcarán en la ley.

6.ª Los oficiales y jefes se eligirán por cuatro años, y se renovarán por mitad cada dos, recayendo la eleccion necesariamente en individuos que pertenezcan á la Milicia nacional.

7.ª La Milicia nacional no podrá ponerse sobre las armas sino por el alcalde respectivo.

8.ª Cuando por circunstancias graves se viera el gobierno en la necesidad de disolver cualquier fuerza de la Milicia nacional, lo hará de acuerdo con la diputacion provincial respectiva, dando cuenta á las Cortes en el término de un mes, si estas se hallasen reunidas, y si no lo estuviesen, en las ocho primeras sesiones, procediendo siempre á su reorganizacion en el plazo mas breve posible. La corporacion provincial se hará cargo del armamento.

9.ª Los milicianos nacionales en estado de guerra ó de sitio quedan sujetos á la jurisdiccion y leyes militares por los delitos y faltas que cometan en actos del servicio. Por los delitos que cometieren en la misma situacion, pero en estado normal, quedan sujetos á la jurisdiccion ordinaria, siendo juzgados por los trámites y condenados por las penas que se establecerán por leyes al efecto. El conocimiento y represion de las faltas de la misma índole corresponderá al consejo de subordinacion y disciplina, que aplicará las penas señaladas por la ley.

CORTES.

Ayer á última hora dimos cuenta de haberse presentado á discusion una proposicion de ley para el establecimiento de una línea de vapores entre la península y las islas de Puerto-Rico y Cuba, destinados al servicio público, y del estado en que quedaba el debate al retirarnos de la tribuna. Posteriormente la discusion tomó mayores proporciones.—Los demas firmantes, lejos de imitar la conducta del Sr. Rios Rosas, de que tambien hablamos, insistieron en sostener la proposicion de ley. En vano el señor ministro de la Guerra, interino de Estado, hacia ver que la subasta era imposible, porque ni tenian tiempo para conocer siquiera el negocio muchos de los que en él podrian tomar parte, lo cual cederia en perjuicio del Estado, por la falta de competencia; ni quedaba tampoco el suficiente para preparar los buques, á no tenerlos ya construidos ó comprados la empresa á que se adjudicase la subasta. El gobierno admitia, sí, el pensamiento; pero queria realizarlo en términos que diese todos los buenos resultados posibles al Estado; pues el negocio era demasiado importante, por cuanto habria que dar 15 millones de reales al año, por espacio de quince años, á la empresa que se quedase con la subasta; y á este efecto tenia ya preparados todos los trabajos necesarios. En vano, repetimos, hizo ver todas estas cosas el general O'Donnell. Debia mediar allí algo que no se comprendia bien; pues así el señor Gonzalez de la Vega, como el Sr. Figuerola y el Sr. Figueras, firmantes de la proposicion, se obstinaron en no hacerse cargo de estas razones, llevando su empeño hasta una votacion nominal, en la que, sin embargo, quedaron derrotados por 101 votos contra 64.

Procediose en seguida á la discusion pendiente sobre la base 3.ª de la ley de libertad de imprenta, cuyo contenido conocen ya nuestros lectores, y obtuvo la palabra el Sr. Figueras. No reconociendo su señoría, como no reconocen los demócratas, delitos de imprenta, no admitia la penalidad; pero todavía admitia menos que se dejase á los diversos poderes el fijar el máximum de la pena.

El primer argumento lo devolvió con creces el Sr. Escosura. «Si no hay delitos de imprenta, hizo observar al Sr. Figueras, quiere decir que pasarán á ser comunes, y, por lo tanto, sujetos al Código. Y entonces, ¿qué es de la libertad de imprenta? La imprenta periódica muere el dia que se la sujete á la legislacion comun, aunque no sea mas que la tramitacion.» En cuanto al segundo, quedó entonces y despues sin contestacion. Solo el Sr. Coello dijo, cuando le tocó el uso de la palabra, que el máximum de la pena, y por consiguiente la suma total de la garantía, que debe ser el doble del máximum, se fijarian en la ley, lo cual equivale á dejar indefinido uno de los puntos mas esenciales de las bases.

El Sr. Sanchez del Arco hizo tambien algunas reflexiones sobre la conveniencia de que se tocasen en la base algunos otros puntos para asegurar la libertad de la prensa.

En su concepto, debia admitirse el papel del Estado por todo su valor, hacerse una ley que tuviese cierta elasticidad, pues no debe ser tan severa en unas circunstancias como en otras, y señalar como medio de penalidad la supresion del periódico.

La comision desechó todas estas indicaciones; la primera, porque haria ilusoria la pena, por ser figurado el depósito; la segunda, porque no cabe mas elasticidad que la que se ha tratado de dar á la base, y la tercera, porque equivaldria á matar irremisiblemente el periódico asi penado, el cual se quedaria sin suscritores desde el momento en que estos no recibiesen el número.

Despues de algunas otras observaciones del señor marques de Tabuérniga, que fueron contestadas por el Sr. Ulloa, la base quedó aprobada.

Se leyó la 4.ª, que decia así:

«Son penables los impresos en que se escita á la subversion del órden social, se ataca la Religion católica, la persona ó dignidad del monarca y la legitimidad de las Cortes; se concita á la perturbacion de la tranquilidad pública, á la desobediencia de los poderes y autoridades legítimamente constituidos; á que se impida el libre ejercicio de sus funciones; se ultraja la persona de los monarcas estranjeros; se injuria y calumnia, ó se ofenda á la moral, á las buenas costumbres y á la decencia pública.»

El Sr. Lafuente retiró una enmienda que habia presentado á la primitiva base 4.ª, por la conformidad que habia entre la citada enmienda y la nueva redaccion de la base; pero en cambio la democracia, por sus órganos los Sres. Orense y Figueras, atacó fuertemente el estremo primero, y el que se refiere á la persona de los monarcas estranjeros.

El Sr. Orense estuvo feliz á su manera; como que no recordamos haberle visto nunca tan demócraticamente inspirado. «El trastorno social por un escrito era una vulgaridad como tantas otras. Un monarca estranjero debe ser juzgado por los estraños, no pudiendo serlo por sus súbditos. Si un monarca estranjero no es justiciable en España, tampoco debemos juzgar nosotros al que lo ofenda. Ningun escrito puede ofender á ningun monarca, porque tampoco infiere agravio á ningun particular. Parece que se tiene un gran de miedo, primero á la injuria, y segundo á la anarquía. Pues en declarando en una ley que ninguna palabra escrita es capaz de injuriar, queda este asunto concluido; y respecto de la anarquía, es una palabra con que solo se asusta á los tímidos, dado que el Sr. Orense no ha encontrado en su vida un anarquista.»

Aquí tienen nuestros lectores el estracto del discurso del Sr. Orense, sin desvirtuar en lo mas mínimo, segun nos parece, sus pensamientos. Los señores ministro de la Gobernacion y Carballo tomaron por lo serio ese discurso, y emplearon largo tiempo en contestar. No imitaremos nosotros su ejemplo; mas para que nuestros lectores conozcan el tono que dichos señores adoptaron, vamos á trasladar la respuesta que dieron al último periodo del Sr. Orense.

El Sr. Escosura: «Ha dicho su señoría que no conoce ningun anarquista, pues que hasta los socialistas los tiene por demasiado gubernamentistas. Yo he tenido por anarquista al que niega la conveniencia y la necesidad de un gobierno, y mas aun al que apoya sus argumentos con tiros.»

El Sr. Carballo: «Siento que su señoría no haya conocido la anarquía; yo soy mas jóven que su señoría, y la he conocido en los discursos que ha pronunciado.»

Oida esta respuesta, el Sr. Orense se quedó tan fresco.

Habiéndole quedado casi agotada la materia al Sr. Figueras, se contentó con decir que «sus sentimientos de españolismo se habian sublevado al creer que no se podia ultrajar á las personas de los monarcas estranjeros, porque no se debia conceder á los monarcas estranjeros lo que ellos no nos concedian á nosotros.»

Estas palabras dieron motivo á varias esplicaciones pedidas por el señor ministro de la Guerra, y todos quedaron conformes, pero en sus respectivos campos. Lo mismo sucede siempre. Despues de disputar largo tiempo, nadie queda convencido por las palabras de los demas. Si la cuestion es en corporaciones que deciden por votos, se cuenta el número de estos, y el que mas tiene ese aparece con la razon. Eso sucedió ayer. La base tuvo mayoría, y quedó aprobada. Acto continuo se procedió al despacho ordinario, y se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 7.

LA ESPERANZA, viendo en lo que han venido á parar las buenas disposiciones que algunos atribuian al Sr. Arias Uría respecto de la Iglesia, dice que si los dominadores abrigaron momentáneamente la idea de reconciliarse con Roma, la tienen hoy abandonada por completo.

Pues LA REGENERACION no se ha llevado chasco, y bien alto lo dijo.

EL CATÓLICO responde á las objeciones que han hecho algunos periódicos á la resolucion de la Asamblea que exige la licencia del Ordinario para imprimir escritos que versen sobre el dogma.

LA ESTRELLA rechaza y condena el lenguaje de la consabida *esposicion* que precede al real decreto prohibiendo la representacion de dramas sacros.

LA ÉPOCA entra en algunas consideraciones sobre los puntos mas culminantes de las conferencias de Paris y dal tratado de paz.

LA IBERIA asegura que ya han desaparecido por completo los temores que de una absurda intervencion estranjera temian los progresistas.

Dios mejora sus horas.

LA SOBERANÍA, con motivo del aniversario del fusilamiento de los que en 1848 conspiraron contra el poder constituido, dice que «nunca es estéril la sangre que vierte el pueblo por esa causa; porque el árbol de la libertad solo florece á favor de ese precioso líquido, que cae sobre la copa del pueblo como celestial rocío.»

Así, así; sembrar buena semilla, que ya se cogerá el fruto.

EL LEON ESPAÑOL habla de la infecundidad de las leyes de desamortizacion.

LAS CORTES ve con dolor que se aproxima el estío y no se toma medida general ninguna de policía sanitaria para precaver en lo posible que se reproduzca el cólera-morbo.

Idem del 8.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION y EL SUR reseñan la sesion de ayer del Congreso.

LAS NOVEDADES dice con la mayor seriedad del mundo que el pais goza de la mas envidiable felicidad desde la revolucion de julio, y que, si no es tan completa como pudiera serlo, consiste en que todavía hay revueltos con los liberales dentro de la administracion algunos hombres procedentes de las diversas fracciones moderadas.

EL OCCIDENTE dice, por el contrario, que mientras de todos los pueblos de la monarquía se quejan sin cesar personas independientes y respetables de la anarquía, el desconcierto y la perturbacion que hoy imperan, merced á la estremada habilidad y al tino político que para desgobernar al pais tienen los hombres que se llaman del progreso, hay periódico en la prensa que, soñando bellísimas ilusiones, y entregado á los delirios de su fantasía, se esfuerza en referirnos un dia y otro con tenaz insistencia las creencias de su desvarío; pero que por fortuna la opinion pública no se deja estraviar fácilmente, y rechaza con desden y sarcasmos esos quiméricos sueños.

LA ASOCIACION afirma que la fraccion *oficial*, compuesta en su mayor parte de apóstatas y hombres gastados, y que encierra en su seno á los que en otro tiempo vendieron á su partido pasándose á las filas enemigas, será la ruina del que conserve incólume el principio de la soberanía nacional.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 8.)

Reales decretos trasladando á varios magistrados de unas Audiencias á otras.

La real órden siguiente:

«*Negocios eclesiásticos.—Negociado* 2.º—*Circular.*—Por la disposicion tercera de la seccion sesta, á que se refiere el art. 37 de la ley de presupuestos de 16 de abril próximo pasado, se encarga al gobierno «que sin levantar mano lleve á término el arreglo de las parroquias de todas las diócesis, no haciendo provision de curatos y coadjutorías ni beneficios mientras no esté aprobado definitivamente el nuevo arreglo parroquial de cada diócesi.» Para llevar á efecto esta disposicion, y sin embargo de que por diferentes reales órdenes, y especialmente por las de 8 de diciembre próximo pasado, se halla ya encargada á los diocesanos, gobernadores civiles, diputaciones provinciales, ayuntamientos constitucionales y demas corporaciones y personas que intervienen en estos espedientes, la mayor eficacia y brevedad en su instruccion é informes que se les pidieren, y no obstante que por las reales órdenes de 3 de setiembre de 1854 y 28 de abril de 1855 se halla ya tambien establecido que no se provean los curatos ni los beneficios parroquiales de cualquier clase hasta que se verifique el arreglo de las parroquias mandado hacer por la real cédula de 3 de enero de 1851, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que, al recordar á V... estas disposiciones, escite su celo y le encarezca la necesidad, cada dia mas apremiante, de que se lleve á ejecucion el arreglo parroquial, á fin de que, superando V... con esfuerzos de actividad y energía los obstáculos y dificultades que le ofrezca el importante trabajo del mencionado arreglo, acelere V... por todos los medios que halle á sus alcances la terminacion de los espedientes de ese género que obren en su poder, procurando evitar así los conflictos que de otra suerte podrian originarse al servicio público, y la precision en que se pondria al gobierno de S. M. de adoptar medidas mas severas para que no quede ineficaz una prescripcion de tan respetable orígen como la que ocasiona esta circular.

»De real órden lo digo á V... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de mayo de 1856.—Arias Uría.—Sr. Obispo de...»

BOLETIN ESTRANJERO.

El dia 5 debieron votar las Cámaras inglesas sus mensajes á la Reina, con motivo del ajustamiento de la paz. Lord Granville declaró en la Cámara de los Lores que, en su concepto, el mensaje estaba redactado en términos que podria ser aprobado por unanimidad; sin embargo, se esperaba hubiese discusion.

—La coronacion del Emperador de Rusia tendrá lugar en Moscow, en agosto próximo. Algunos periódicos han publicado el sermon del Arzobispo de dicha ciudad alabando la paz, sermon que ha causado cierta sensacion. Contiene una especie de historia de la guerra y la narracion de todos los sucesos de que puede resultar alguna gloria para las armas rusas. Hablando de los motivos que impulsaron á Rusia á hacer la paz, dice lo siguiente:

«Algunas potencias neutrales estaban muy pacíficas; pero otras perjudicaban á nuestra accion con su actitud indecisa, y daban de este modo ventajas al enemigo. Sin embargo, no hemos sido vencidos en Europa, y hemos quedado vencedores en Asia. Rusia no ha declarado la guerra; ha aceptado la guerra que le habia sido declarada, y que no habia motivado. Tampoco debia dar motivo para continuarla.»

El Arzobispo vitupera á los aliados haber continuado la destruccion de Sebastopol durante el armisticio, y de ello tomó pretesto para asegurar que por castigo de Dios habia sido sepultado en los escombros uno de los jefes de los demoledores.

—En una correspondencia de Viena, fecha 27 de abril, dirigida á la *Gaceta de Postas*, se lee lo siguiente:

«Aunque en la conferencia de Paris no se ha tratado de la cuestion de Neufchatel, sin embargo, la Prusia parece decidida á que quede resuelta por medio de negociaciones diplomáticas. Aquí se dice que acerca de esto ha hecho comunicaciones confidenciales el conde Arnim á nuestro gabinete. Estos últimos dias ha tenido el conde Arnim frecuentes entrevistas con nuestro ministro de Negocios estranjeros; tratábase de ponerse de acuerdo respecto de la declaracion que ha de hacerse á la Dieta germánica. Parece que la Prusia, así como tambien muchos Estados secundarios, han aceptado la redaccion de esta comunicacion propuesta por el Austria.»

—En la misma correspondencia encontramos las siguientes noticias, cuya exactitud ignoramos:

«El enviado napolitano, príncipe Petrulla, tuvo antes de ayer una larga entrevista con el conde Buol, y ayer fue recibido en audiencia particular por el Emperador. Sé que, conforme á los acuerdos tomados en Paris, á la primera ocasion que se presente dirigirá el Austria una nota á la corte de Nápoles, recomendando á esta la adopcion de las reformas que las circunstancias parecen exigir imperiosamente. Una nota análoga se enviará tambien á la Santa Sede, y ambas notas irán acompañadas de cartas autógrafas del Emperador para S. M. el Rey de Nápoles y para el Santo Padre.»

—Algunos periódicos franceses dan á entender que los protocolos anejos al tratado de Paris no arrojan toda la luz que fuera de desear para el esclarecimiento de los importantes sucesos que en él se han debatido. Con este motivo esperan ver puestos en claro algunos puntos del tratado en las discusiones que aquel producirá forzosamente en algunas asambleas parlamentarias. Mientras llega este caso, creemos que pueda entretener la curiosidad pública, ya que no el interes, si bien hasta ahora no hay motivo para dudar de las noticias recibidas por este conducto, la siguiente carta del corresponsal que en Paris tiene *El Norte* de Bruselas:

«Paris 1.° de mayo.

»Los plenipotenciarios del congreso de esta capital, resueltos, como estaban, á firmar la paz, no han querido dejar detras de sí huella alguna de los inevitables incidentes que en el curso de esas largas negociaciones han podido originar algunas tempestades. Esta es la razon por qué se ha revisado tan cuidadosamente la redaccion de las actas de las sesiones, y lo que esplica el desagrado que produce en el público su lectura, cuando esperaba ver en ella la viveza de algunas discusiones. Sin embargo, aun en medio de la reserva del testo de estos protocolos, existen algunos hechos de importancia que hacer constar.

»El segundo protocolo, sesion del 28 de febrero, nos hace ver al conde de Orloff y demas plenipotenciarios insistiendo en que el *hatti-humayoun* se mencionase en el tratado de paz, y en la redaccion del acta se ha *templado* la viva resistencia que á esta peticion opuso Aali-Bajá.

»El tercer protocolo, sesion de 1.° de marzo, nos dice que, á peticion formal del conde de Orloff, se han inscrito en acta *separada*, y firmada solamente por las potencias que han tomado parte en la guerra del Báltico, las estipulaciones relativas á las islas de Aland.

»Otro de los protocolos mas *templados* es el cuarto, sesion del 4 de marzo, en el que lord Clarendon intentó arrastrar al congreso para que se obligase á la Rusia á destruir sus arsenales marítimos de Nicolaieff, Kerson y del mar de Azoff; pero si agresivo estuvo lord Clarendon, el conde de Orloff desplegó una elocuencia que á su vez arrastró la opinion de los demas plenipotenciarios. (*Y algo mas que elocuencia manifestó, segun tenemos entendido; la amenaza proferida por el bárbaro de tomar el sombrero y abandonar el congreso, fue lo que decidió la cuestion.*)

»La sesion mas borrascosa fue la del 22 de marzo. Recuerden Vds. los detalles que remití respecto de esta sesion, en la que la Inglaterra pidió la demolicion de las fortalezas rusas situadas en las provincias transcaucasianas; la contestacion enérgica de Orloff; su reiterado llamamiento al testimonio del Austria, y el obstinado silencio de Buol... Han sido necesarias largas negociaciones para confeccionar el protocolo de tan famosa sesion, y últimamente se convino en que se suprimiese; y, en efecto, en *El Monitor* solo se leen algunas líneas insignificantes.

»El protocolo 22, sesion del 8 de abril, es el mas largo é importante de todos. El testo oficial confirma plenamente la exactitud de los estractos que Vds. han publicado. La redaccion de este protocolo ha sido la que ha dado mas lugar á numerosas negociaciones, por las suaves modificaciones que ha habido que hacer en el lenguaje que *oficialmente* habia que poner en boca de cada uno de los plenipotenciarios. Bien se sabe que el conde de Walewsky es quien ha tomado la iniciativa de las *advertencias* (el término es oficial) al Papa, al Rey de Nápoles, á la Grecia y á la Bélgica. Lord Clarendon se ha espresado mas libremente que Walewsky acerca de la administracion de los Estados romanos; pero el *pensamiento de ambos plenipotenciarios es el mismo*, y el de Francia en nada ha contradicho ni alentado las palabras del ministro inglés.»

—Las cartas particulares de Roma dicen que Su Santidad se halla muy lejos de estar satisfecho del lenguaje usado en el congreso acerca de los Estados-Pontificios, y desmienten el viaje de Pio IX á Paris.

—El duque de Levis, principal personaje que habitualmente permanece cerca del señor conde de Chambord, ha llegado á Paris. Dicho señor conde no tardará en salir de Venecia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio Nacianceno, Obispo y doctor, y la Traslacion de San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plazuela de Anton Martin, donde continúa la novena á María Santísima de los Desamparados, por su congregacion de valencianos, como ya hemos anunciado.

Concluyen en el Cármen las funciones al Santísimo, predicando por la mañana D. Pablo Santos Valcárcel y por la tarde D. Pedro Quilez; á continuacion la novena, y solemne procesion con Su Divina Majestad antes de reservar.

Continuarán el Mes de María y novenas, como ya hemos anunciado.

La real Esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo, establecida en la parroquia de San José, celebra el último dia de los Misereres con que festeja á su Divino titular en los viérnes siguientes á la Resurreccion. A las cuatro de la tarde se rezarán la estacion y el Rosario; á continuacion el sermon, que dirá el Sr. D. Pedro Quilez; despues se cantará el salmo *Miserere*, la reserva y procesion por la iglesia con el Santísimo Cristo.

En la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava continúa la trecena al glorioso San Francisco de Paula, como ya hemos anunciado.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 y 41,50 p.
Títulos diferidos, 25,10 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 81,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 121,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 d.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 52	á 60	rs. vn.
Cebada	de 35	á 36 ½	
Algarroba	de	á 20 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Obispo de Badajoz ha pasado una circular á todos los párrocos, á fin de que en su diócesi se celebre el mes de María.

—Llama la atencion el que nada hayan dicho los periódicos ministeriales, ni aun la *Gaceta*, del estado de Barcelona. Continúan los rumores de próximos trastornos. Se reparten con profusion catecismos republicanos, y predican el socialismo y las ideas mas anárquicas. El gobierno tolera: la pobre España cogerá el fruto.

—Se ha mandado armar el vapor ***Hernan Cortés.***

—Todo el dia de ayer han circulado rumores de sucesos que tendrán lugar luego que el duque llegue á Zaragoza.

—Para esta capital ha salido el diputado demócrata Ruiz Pons.

—El Sr. Sanchez Silva ha marchado á Zaragoza.

—La municipalidad de Zaragoza ha impuesto una contribucion sobre los perros y los coches.

—El general Zavala ha regalado al cuerpo de artillería, para que sea colocado en el Museo, el sable que durante la mayor parte de la guerra civil usó el Sr. D. Cárlos María Isidro de Borbon, pretendiente de la corona de España.

Este sable cayó, al entrar D. Cárlos en Francia por el puente de Ainhoa, en poder de un sargento del regimiento de húsares de caballería, quien lo presentó al general Zavala, que á la sazon mandaba aquel cuerpo.

—Han llegado á Madrid varios individuos del ayuntamiento y jefes que han sido de la Milicia de Valencia.

—*La Epoca* publica anoche las siguientes líneas:

«Estamos en la época de las estupendas noticias. Ayer se decia que en Zaragoza debia organizarse un ministerio puro; que al regresar el duque de la Victoria á Madrid habria una crísis ministerial, dimitiendo el presidente del Consejo. Verificado esto, las Córtes darian un voto de confianza al duque de la Victoria, quien, aclamado ademas por la Milicia, seria llamado de nuevo al poder, constituyendo un gabinete puro. El primer acto del nuevo gobierno seria fijar en cuatro años el servicio militar, y licenciar á cuantos soldados hubiesen cumplido ya este tiempo.»

Nuestro colega las califica de absurdos.

—D. Cándido Nocedal defiende mañana á *El Padre Cobos* del 15, á la una de la tarde.

—El 12 del actual saldrá de Cádiz para nuestras Antillas el vapor-correo *Velasco*, conduciendo la correspondencia.

—Al Sr. Sanchez Silva le han dado la gran cruz de Isabel la Católica.

—A la comida que los duques de Montpensier han dado al Rey viudo de Portugal asistieron setenta convidados.

—En Almería han aparecido pasquines de mal género.

—La tranquilidad pública no existe en Córdoba. El alcalde ha tenido que recordar sus deberes á los artesanos que se han retirado de los talleres pidiendo aumento de jornal.

—El duque de Osuna ha remitido desde Paris al director general de infantería una escelente coleccion de obras militares y atlas, destinada á la biblioteca de aquella arma que vá á crearse en la escuela de tiro.

—Segun la *Gaceta*, el general Espartero llegó á Estella el 7 á las cinco de la tarde.

Decian que el 9 iria á Zaragoza.

—Por el ministerio de Estado se ha publicado el siguiente anuncio:

«Habiendo fallecido abintestato en Lisboa el 2 de marzo último el súbdito español D. Bernardo José Lorenzo, de sesenta años de edad, natural de la feligresía de San Lorenzo de Josende, partido judicial de Ginzo de Limia, en la provincia de Orense, hijo de Pedro Lorenzo, ya difunto, y negociante en trigos, se anuncia al público, á fin de que las personas que se crean con derecho á los bienes dejados por el finado, puedan acudir por sí ó por medio de apoderado á deducirlo ante el cónsul general de España en dicha capital.»

—Ha fallecido en Lóndres el marques de Albudeite.

—Se ha verificado el enlace del general Prim con la señorita de Agüero.

—La esposicion de bellas artes se verificará el 1.° de junio.

—Anunciase como próxima la terminacion del proyecto de reforma hipotecaria, á fin de facilitar la creacion de Bancos agrícolas.

—La municipalidad de Sevilla, visto el estado de la cuestion de subsistencias, ha escitado al gobernador para que se permita la importacion de cereales estranjeros, y se prohiba la esportacion de los del pais.

—Dicen que en Vinaroz se han hecho algunas prisiones que tienen relacion con los sucesos de Valencia.

—Van llegando á sus destinos respectivos los generales encargados de las revistas de inspeccion.

—Por el *Diario* se hace saber que ha quedado abierto el pago de las pensiones del Monte-Pio de tribunales correspondientes al primer tercio del presente año.

—La diputacion provincial ha acordado señalar para la entrega de quintos de los pueblos de esta provincia y distritos de la capital los dias 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 28, 29 y 30 de mayo, y los cinco primeros de junio.

—La fiesta del Rocío, una de las mas populares de Sevilla, se va á celebrar este año con mas ostentacion que nunca. Los señores duques de Montpensier asistirán, acompañados del Rey viudo de Portugal.

—El domingo se recibió la correspondencia de Filipinas correspondiente al mes de febrero último. Continuos robos tienen lugar en todas partes, sin que las medidas de las autoridades produzcan resultado alguno.

Tambien se habla de la escasez de plata que circulaba en el mercado, y de las medidas ineficaces tomadas por el capitan general, así como de las condiciones publicadas en el periódico oficial para una subasta de 20,000 quintales de tabaco Visayas. Por último, se habla de disensiones graves ocurridas en el tribunal de Cuentas con motivo de dar posesion á su presidente.

—*La Democracia*, en el lenguaje de su dialecto, censura al Sr. Olózaga por el resultado de sus negociaciones diplomáticas en el articulito de *El Constitucional*.

Hé aquí cómo se espresa:

«Parece que el hombre del Toison está furioso con la jugada que le han hecho los periódicos de Paris, ó, por mejor decir, el tiranuelo de la Francia, haciendo desmentir oficialmente lo que el hábil embajador hizo publicar en los periódicos, tanto negando los artículos en que se dejaba entrever la idea de la intervencion, como las simpatías del *Soulouque* francés hácia su amigote Narvaez (vulgo Espadon).

»El hombre hábil lo tiene bien merecido.»

—D. Matías Prieto ha dado á luz, en el pueblo de Corrales de Zamora, un manifiesto, para patentizar la poca exactitud con que el gobernador de aquella provincia ha informado al gobierno sobre las personas que prestaron servicios durante el cólera, y la poca discrecion que ha habido al premiarles.

Nos consta que el pueblo de Corrales fue uno de los que mas sufrieron, y que, entre otros muchos buenos vecinos, se distinguieron, por su celo y caridad evangélica, los presbíteros D. Pedro Delgado, D. Manuel Martin, D. Cayetano Rabanas y D. Teodoro Sanchez.

—El vizconde de Huerta ha estado á pique de ser robado por medio de una carta, fechada en Toledo, y firmada por la condesa de Valdesoto, en la cual se le pedia una cantidad para beneficencia.

—En un tejar que hay cerca de Chamartin ocurrió el sábado último una desgracia lamentable. Parece que estando jugando dos trabajadores con una escopeta, salió el tiro, dejando muerto en el acto á uno de aquellos infelices. El compañero se presentó á la autoridad de dicho pueblo, y declaró ser, aunque sin quererlo ni pensarlo, el matador de su amigo.

—Soria 4 de mayo. En la noche del 22 al 23 del mes último ha sido robada la iglesia parroquial del pueblo de Buberos, segun parte recibido en el juzgado de primera instancia de esta capital. Las primeras diligencias dan el resultado de haberse llevado los ladrones los efectos siguientes: La manzana de la cruz parroquial, toda de plata, con peso de cuatro libras; la peana del viril, peso de doce onzas; la del copon y una crucecita, peso id.; dos cálices y tres patenas sobredoradas, peso de tres libras; las cadenas del incensario, diez onzas; tres crismeras con su platillo, una libra y cuatro onzas; platillo y tres vinajeras, una libra: total, doce libras y dos onzas de plata robada. Es el segundo sacrilegio cometido en este pais en poco tiempo. Esto prueba el estado de relajacion de las costumbres.

—Sobre el viaje del duque de la Victoria publica la *Gaceta* lo siguiente:

«El duque entró en dicha ciudad el 29 á las ocho de la noche. El 30 fue dia de grandes fiestas.

»El arco del Mercado figura uno de triunfo. Debajo del pabellon hay una alegoría representando la union del pueblo por tres matronas.

»En el arco de Santa María, con profusion de banderas y gallardetes, se ostenta en su centro la corona real de España, y debajo esta leyenda: «A S. M. la Reina, la diputacion y el ayuntamiento de Búrgos.»

»En el centro del Espolon, entre las cuatro grandes estatuas de piedra, se ha colocado una decoracion, figurando el patio de los Leones de la Alhambra, con una inscripcion en su centro, que hace relacion al ferro-carril. Y debajo el retrato de S. M. la Reina.

»Búrgos no se ha olvidado un momento de ella al festejar á quien en nombre suyo va á inaugurar una obra que es el porvenir de Castilla.»

—**Recomendamos á nuestros suscritores la lectura** del siguiente documento, que tomamos de un periódico oficial.

Es la alocucion semi-oficial que el duque dirigió al pueblo de Valladolid:

«*Castellanos*: Mi corazon rebosa de alegría al verme entre vosotros por encargo de S. M. la Reina para inaugurar una de las obras mas grandiosas y útiles al porvenir y felicidad de España. Castellanos: yo ya os conocia; acompañado de vuestros padres y de vuestros hermanos peleé en los campos de batalla defendiendo la libertad, simbolizada en el trono de nuestra Reina; acompañado de vosotros, acabé la guerra que tantos torrentes de sangre costó á la patria; todos éramos hermanos, y como hermanos, valientes, y por eso concluimos la lucha fratricida con el abrazo de Vergara, que aseguró la paz y la libertad. Desde entonces, castellanos, la Europa ha estado observando nuestros esfuerzos por constituirnos. Diferentes han sido las dominaciones que han gobernado este pais: yo tuve el desconsuelo despues de la guerra de no haber podido llevar á cabo mi pensamiento de abrir las fuentes de la riqueza de mi patria, que son tan abundantísimas, y que espero muy pronto nos colocarán en el número de las naciones mas ricas, porque este pensamiento anima al gobierno. Para esto, castellanos, la espada está envainada; el momento presente es el de hacer prosperar los intereses materiales; cuento para ello con la moralidad de todos, con el órden sostenido por el ejército y la Milicia nacional, que es lo mismo que decir que cuento con vosotros, porque de vosotros sale esa gran Milicia que, dividida en dos especies, no es mas que la Milicia de la patria, creada para defender la libertad y nuestra independencia. Castellanos: hoy es el dia de la paz, y uno de los mas alegres de mi vida: muy pronto habré inaugurado en nombre de S. M. el camino de hierro que hará rico y feliz vuestro territorio. ¡Viva la Reina! ¡Viva la union de la Milicia nacional y el ejército! ¡Viva el pueblo de Valladolid!»

—**El dia 30 de abril último falleció en Valencia don** Vicente Bertran de Lis y Rives. A las cuatro de la tarde del dia 1.° del corriente mayo fueron conducidos sus restos mortales á la última morada. Mas de 60 hachas de cera, conducidas por niños de los establecimientos de beneficencia y por arrendatarios, precedian al coche fúnebre, tirado por seis caballos. Numerosos amigos del finado acompañaban su cadáver, entre ellos algunas personas notables y de diferentes matices políticos. Varios carruajes de respeto de la nobleza y del comercio cerraban el fúnebre cortejo. ¡Dios le haya recibido en su seno!

—**Merece leerse la siguiente carta de un progre**sista puro:

«Sr. Director de *La Nacion*.—Muy señor mio: Habiendo leido en su apreciable periódico del 21 un artículo, en que se ocupan, Vds. de mí, me veo en el caso de tener que molestar la atencion del público, aunque con mucho sentimiento mio.

»Es apócrifo el párrafo que suponen Vds. copiado de una carta mia, puesto que yo no lo he escrito.

»Respeto las doctrinas y opiniones que *La Nacion* haya sustentado desde julio de 1854; pero cúmpleme á mí indicar que soy uno de esos progresistas que nunca se tuercen, y que respecto á la union de los dos generales, pienso hoy lo que siempre he pensado; á saber: que me parecerá conveniente en tanto que sea para progresar; pero no si á su sombra se trata de hacernos retroceder, contrariando asi el deseo y miras del duque de la Victoria.

»Ruego á V. dé cabida en su periódico á estos renglones, y se lo agradeceré mucho su atento servidor Q. B. S. M.—Ignacio Gurrea.

»Madrid 25 de abril de 1856.»

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio*.—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*El Sueño de una noche de verano*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos de Lóndres publican una comunicacion del general Codrington, relativa á la entrada de los navíos de guerra ingleses en el puerto de Sebastopol, y á la revista del ejército británico, á que han asistido el general Luders y varios oficiales rusos.

—Muchos órganos de la prensa alemana se muestran poco satisfechos del tratado de paz de Paris, no porque desconozcan su importancia y los resultados obtenidos bajo el punto de vista de los intereses europeos, sino porque creen que los particulares de la Alemania no han sido suficientemente atendidos.

—Segun correspondencias de Génova, los gabinetes signatarios del tratado de paz, y señaladamente los de Paris y Lóndres, están en vísperas de entenderse con el gobierno napolitano, el que consiente en adoptar ciertas reformas. Este rumor coincide con lo que dijo *La Patrie* con motivo de una nota del gobierno austriaco al Rey Fernando, y de la presencia de la corte de las Dos-Sicilias en un baile dado por el embajador de Francia. Otros periódicos, sin embargo, niegan la exactitud de estas noticias.

—Los periódicos franceses refieren ya los pormenores del recibimiento hecho en Paris al Rey de Wurtemberg. Parece que ha sido digno de S. M.

—*El Morning-Post* publica el testo del tratado celebrado entre la Reina Victoria, el Emperador de Austria y el Emperador de los franceses garantizando la independencia é integridad del imperio otomano. Este tratado, que ha sido firmado en Paris el 15 de abril, y cuyas ratificaciones se han cambiado el dia 29, se ha comunicado al Parlamento de órden de S. M., y es como sigue:

«Artículo 1.° Las altas partes contratantes garantizan conjunta y separadamente la independencia y la integridad del imperio otomano, consignadas en el tratado celebrado en Paris el 30 de marzo de 1856.

»Art. 2.° Todas las infracciones de las estipulaciones del referido tratado se considerarán por las potencias signatarias del presente como un *casus belli*. Las mismas potencias se entenderán con la Sublime Puerta para señalar las medidas que se crean necesarias, y arreglarán entre sí, sin pérdida de tiempo, el empleo que se debe dar á sus fuerzas militares y navales.

»Art. 3.° Se ratificará el presente tratado, y las ratificaciones se cambiarán dentro de quince dias, ó antes si fuere posible.

»En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado el dicho tratado, y han puesto el sello de sus armas.—Hecho en Paris el 15 de abril de 1856.—(L. S.)—*Clarendon*.—(L. S.)—*Cowley*.—(L. S.)—*Buol-Schauenstein*.—(L. S.)—*Hubner*.—(L. S.)—*A. Walewsky*.—(L. S.)—*Bourqueney*.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-90.
Idem 4 1/2 por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem esterior, 45.
Idem diferido, 25 1/2.
Consolidados, 93 á 93 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 7 de mayo.—Interpelado el conde Cavour en las Cámaras piamontesas sobre la cuestion política en general, ha declarado que las relaciones de Cerdeña con Austria no han mejorado nada de su antigua situacion; que el gobierno descansa en este particular, con toda confianza, en la opinion pública de todas las potencias.

CORTES.

Se pasan á la comision respectiva las actas de la eleccion de un diputado por la provincia de Barcelona.

Se desestima la solicitud de varios industriales que piden se les incluya en otra clase de la en que los coloca la tarifa de contribucion industrial.

Los patrones y marineros de Tortosa representan contra las levas marítimas. Pasa á la comision.

El señor ministro de la Gobernacion ocupa la tribuna y lee varios proyectos de ley, entre ellos el de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El señor secretario Bayarri lee un proyecto de ley sobre el ferro-carril del Puerto de Santa María á Cádiz, pasando por Puerto-Real y la Carraca.

Empieza á apoyarlo el Sr. Gonzalez de la Vega.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 342. Madrid viérnes 9 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

CÓMO SE APLICA LA LEY DESAMORTIZADORA.

Llamamos la atencion del gobierno sobre los hechos que se refieren en la comunicacion que insertamos al pie de estas líneas, y segun la cual aparecen cargos muy severos contra las autoridades encargadas de aplicar la ley desamortizadora en las provincias.

Increible seria, á no verlo, la poca consideracion que á nuestros gobernantes merece la respetabilísima y desgraciada clase del clero.

No bastan ya las privaciones que les hacen sufrir, la falta de cumplimiento en el pago de sus mezquinos haberes, ni tampoco el haberles obligado á desprenderse de las pequeñas propiedades que antes de la ley de 1.° de mayo poseian; es preciso llevar mas allá la vejacion y los padecimientos, aunque para ello haya que faltar á todo género de respetos.

¡Desgraciada época la en que vivimos!! ¡Sensible y fatal obcecacion la que pesa sobre nuestro gobierno!!

Y para ver que no exageramos, lean la comunicacion citada, cuyo contenido dice así:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Mi muy apreciable señor: Como suscritor á su tan recomendable periódico, ruego á V. se sirva insertar en él el siguiente hecho, que revela las inconsecuencias de nuestros gobernantes, y el placer que tienen en los padecimientos que hacen sufrir al clero parroquial; pues solo así se esplica lo que está pasando en esta provincia con motivo de la desamortizacion eclesiástica.

Es el caso que en esta, como en todas las provincias supongo, se estableció una junta para clasificar y declarar los bienes desamortizables, y los huertos y jardines que deben quedar á los párrocos. A estas juntas se daba cuenta de las instancias que presentaban los párrocos en solicitud del terreno que debia declararse por huerta. Tomaban informes de los ayuntamientos, y en su vista declaraban estar ó no comprendida la finca pedida en la escepcion de la venta. Todo esto ha pasado al que suscribe, á quien se le remitió un oficio por el señor gobernador y el comisionado de ventas, en el cual se decia que, dada cuenta á la junta de ventas de la solicitud pidiendo se esceptúe de la incorporacion al Estado de la finca diestral que circunda la casa rectoral, acordó declarar esceptuada, como huerto-jardin, toda la finca pedida con el nombre de Subcasa y la Portuguesa, que es adyacente á la casa rectoral.

¿Quién no creeria que una declaracion tan esplícita y con tales requisitos, y apoyada en la ley, no habia de tener el carácter de subsistente? ¿Quién diria que toda una junta de ventas, con el señor gobernador á la cabeza, se habia de contradecir á sí misma? Pues, sin embargo, así sucede. En el *Boletin oficial* del 2 de febrero se insertó una nueva determinacion de la junta, para que se formen nuevos espedientes, con variacion en sus trámites, y que se inserten en el *Boletin* los que se aprueben, *hasta cuyo caso no se entiende esceptuado el huerto ó jardin*.

En el *Boletin* de 12 de febrero hay otra determinacion del señor gobernador, que, entre otras cosas, dice: «Los párrocos que aun no tengan incoadas sus pretensiones, las presentarán en el improrogable plazo de ocho dias, á contar desde esta fecha, en la inteligencia que, trascurrido dicho período, los alcaldes respectivos procederán á incautarse de todos los bienes que por tal concepto hayan quedado sin aplicarse al Estado.»

Desde entonces principiaron de nuevo las instancias, sin que, no obstante, apareciese en los *Boletines* huerta alguna esceptuada, hasta que llegó una resolucion de la junta superior, de 6 de marzo, manifestando á los gobernadores de Orense, Pontevedra, Lugo y Coruña que la escepcion de los huertos anejos no comprende los bienes de las iglesias, fábricas, capellanías y cofradías, pero sí todos los terrenos de los diestros é iglesarios que se hallan unidos á las casas rectorales, cualquiera que sea el destino de su produccion y estension, sin obstarles los muros y caminos interpuestos mientras no haya terreno de otro dominio, puesto que la ley no establece limitacion alguna en cuanto á su cabida, debiendo únicamente añadir que los referidos huertos han de ser los mismos de que estaban en posesion, por el concepto que se indica, á la publicacion de la ley.

Esta resolucion tranquilizó los ánimos de los párrocos; pero, ¡quién lo creyera! doce dias solos median, y esa misma junta, de una plumada, deshace todo lo hecho. Esa junta, que en 6 de marzo dice que «la escepcion comprende todos los terrenos de los diestros é iglesarios que se hallan unidos á las casas rectorales, cualquiera que sea el destino de su produccion y estension,» en 18 del mismo dice que el huerto se entiende en la forma estricta, y segun nuestro Diccionario. Así nos lo asegura el señor gobernador, pues no tuvo por conveniente insertar íntegro el oficio en el *Boletin* de 27 último.

Desde que apareció en los *Boletines* esta declaracion se presentan los arrendatarios muy ufanos, entran en las piezas que estaban declaradas por huerta, y de todo se apropian, dejando únicamente aquel pedacito de terreno que ven con alguna hortaliza. Vea V., Sr. Director, hasta dónde llega la mezquindad de nuestros gobernantes, de aquellos que se apellidan liberales; pues hasta una pieza dentro de la cual se halla la rectoral, la subdividen; y porque en un rincon de ella se halla un pedacito de prado para mantener una mula, sin la cual no puede administrar el párroco á sus feligreses el pasto espiritual, por distar algunos de ellos una hora de camino, dicen con el mayor descaro: *Esto no es huerta; esto es nuestro*. De esta suerte, una pieza que era cerrada sobre sí, queda abierta y franqueada á los arrendatarios ó compradores; de modo que acaso seria mejor para el párroco que no le dejasen nada, pues al menos evitaria cuestiones indispensables con los nuevos poseedores. Pero aun hay mas. Esta rectoral se halla rodeada de árboles frutales por sus cuatro costados. De algunos se coge la fruta desde las ventanas. Y porque la hortaliza se halla en un estremo de la pieza, se la quiere dejar solo aquella, y despojarle de estos árboles. ¿Habrá paciencia para sufrirlo? ¿Podrá evitarse que algun criado tome fruta desde las ventanas de la casa? No creo sea este el espíritu de la ley que esceptúa de la enajenacion los huertos y jardines anejos. Y si lo fuera, podríamos decir que era hacer irrision de los párrocos.

La ley se da en la corte; la interpretacion se hace en las provincias como se quiere, y regularmente la concesion de las huertas á los párrocos no es de aquellas que llevan por principio: *Favores sunt ampliandi*. Esto, junto con el descuento del 13 por 100 de nuestras dotaciones, acredita la buena fe de aquellos que estamparon en las candidaturas para diputados: *Dotacion decorosa del clero parroquial*, de que nos han llenado algunos que en esas Cortes aumentan con sus votos la suerte angustiosa del clero parroquial.

Dios nos dé paciencia en nuestros trabajos y persecuciones, y á V., Sr. Director, luz y fortaleza para seguir sus recomendables tareas.—*Manuel Belvis*.

San Juan de Baños de Bande (Orense) 6 de abril.

NUEVA SECTA PROTESTANTE.

Ya tenemos nuevos sectarios que van *con la razon á beber en las aguas claras del Evangelio*, segun nos dijo un celebérrimo constituyente. Parece que se ha inventado en Ginebra una religion, que lleva por título *Las Tablas danzantes y parlantes*. Cierto número de protestantes ha abrazado ya la nueva fe, que es mas tolerante aun que la de Calvino y de Lutero, y los pastores se muestran inquietos de esta concurrencia, y aun algunos de ellos han hablado y escrito contra la enseñanza de las tablas.

Hé aquí un nuevo proyecto que hacen circular los apóstoles de la *Tablomanía*:

ROMA, GINEBRA Y LA ESCUELA DE CRISTO.

Obra dictada por el Hijo de Dios, el Salvador del mundo, único mediador entre Dios y los hombres.

«Por esta vez tambien se ha servido Dios de unas tablas como medio de comunicacion. Por él recibimos *las revelaciones divinas* y *misteriosas* que publicamos el año último.

»La obra que hoy anunciamos se compone de dos tomos en 12.°, linda edicion y bellos caractéres.

»El primer tomo se dará á luz en este mes, y el segundo en el próximo.

»Todo hombre que respete la libertad de que Dios ha dotado su corazon, debe *examinar todas las cosas, y retener lo que es bueno.*

»Luego el ginebrino, el verdadero republicano, no conoció nunca mas que el yugo del Evangelio. Su conciencia debe ser tan libre como su brazo y su pensamiento. El mas odioso despotismo es el despotismo religioso, porque tiende á matar, no solo al hombre, sino tambien al alma.

»¿Ginebrino, amas tu patria? ¿Amas tu antigua libertad? ¿Quieres hacer respetar tu antigua divisa, POST TENEBRAS LUX? ¿Quieres hacer respetar el águila que tus antepasados tiñeron en otro tiempo con su sangre? Pues bien: acepta y comparte con nosotros los favores que Dios prodiga á manos llenas sobre nuestra querida patria. No hagas lo que por desgracia han hecho y hacen todavía tantos otros; no juzgues esta obra antes de haberla leido y meditado. Haz mas que esto aun; compárala con tu Evangelio; pero verifica este exámen con un espíritu de independencia y de rectitud.—*En nombre de la sociedad*, D. MESTRAL.—A. BORT.—A. BRET.—E. BRET.—Ginebra 3 de abril de 1856.»

A continuacion de tan famoso programa copiamos las reflexiones que á este propósito hace *L'Echo du Mont-Blanc*.

«La nueva religion de Ginebra, la religion de las *Tablas danzantes y parlantes*, hace progresos, si se ha de dar fe al prospecto de los señores A. Bret, Bort y E. Bret.

»Algunas personas se asombran de este fenómeno; en cuanto á nosotros, nos sorprendemos únicamente de su asombro; y nos preguntamos si la *tablomanía* es mucho mas loca que el sistema siguiente:

»Todos los hombres, sin escepcion, sabios ó ignorantes, rústicos ó plebeyos, cocineros ó doctores en teología, deben todos individualmente componer su religion, por la lectura de un libro voluminoso griego y hebráico, cuyos autores han vivido hace dos ó tres mil años.

»Ahora bien; este sistema es el protestantismo en general, considerado en su esencia. Este es el *libre exámen* aplicado á la Biblia. Como todo protestante conserva esta libertad toda su vida, resulta de aquí que cada protestante puede fabricarse una nueva religion, á todas horas del dia y de la noche; por donde se ve que entre todos los protestantes de la Europa y de la América no, es cierto que haya dos siquiera que profesen los mismos dogmas.

»Los protestantes pueden todos interpretar libremente, no solo la Biblia, sino tambien el derecho de corregirla. ¡Esto es lo que hizo madama Gasparin, en el cap. VII de la primera epístola de San Pablo á los corintios! No os asombreis, pues, de la *religion tablománica* de Ginebra.»

A PROPÓSITO DE LAS PALABRAS «EL PARLAMENTO SE HA CONVERTIDO EN UNA CÁTEDRA DE PROTESTANTISMO.»

Correspondiendo á la invitacion que nos hace nuestro apreciable colega *El Diario Español*, y á la del Sr. D. Tomás Jaen, insertamos con gusto la carta que este dirige á aquel sobre la escandalosa sesion de sábado 26 de abril último, y es como sigue:

«Sr. Director de *El Diario Español.*

»ESTELLA 4 de marzo.

»Muy señor mio y apreciable compañero: Gracias á Dios, voy restableciéndome de las indisposiciones que me aquejan, y mis ojos se prestan ya, aunque con bastante pena, á la lectura. Así es que en el número del miércoles 30 de abril he leido algo de lo que ocurrió en la sesion del sábado 26 del mismo mes.

»Siento no haberme hallado esa sesion, porque cuando algunos señores diputados pidieron que se escribieran las palabras que el Sr. Arias pronunció, reducidas á decir «que sentia que el Par»lamento se hubiese convertido en una cátedra »de protestantismo,» yo hubiese solicitado que se escribieran dos veces: la una por cuenta del Sr. Arias, y la otra por la mia, pues hubiera confirmado y ratificado lo dicho por mi amigo el Sr. Arias, porque desgraciadamente han sido varias las sesiones en que se ha dado al católico pueblo español ese espectáculo lastimoso y hasta escandaloso.

»Espero, sin embargo, del favor divino y de la cordura, sensatez y catolicismo de los españoles, que en las elecciones sucesivas se conducirán de modo que no honren con su confianza sino á aquellos que tengan bien sólidamente arraigados los principios de la sagrada Religion católica, porque de ellos podrán esperar confiadamente verdadera libertad, equidad, fraternidad, moralidad y razonables economías.

»Dia vendrá, Dios mediante, en que desde la tribuna tenga la honra de hablar sobre el particular con la claridad, energía y buena fe que acostumbro á hacerlo, para llenar mi deber y procurar el mayor bien moral y material de los españoles.

»Ruego á V. me haga el obsequio de hacer insertar esta mi carta en su apreciable diario, y rogar á los demas periódicos que me hagan la honra de ponerla en los suyos, porque á mí no me duelen prendas, y quiero que el mundo entero sepa mis opiniones, porque ni temo ni debo, como suele decirse.

»Soy de V. afectísimo amigo y compañero que B. S. M.

»TOMÁS JAEN.»

CORTES.

¡Gran dia fue ayer para el pais! La sesion del Congreso dió ocasion para que los hombres que hasta cierta época han estado representando un papel de determinado carácter político, se hayan acabado de cansar de la farsa, y hayan preferido presentarse tales como son en la vida real y positiva.

Ya era tiempo de que llegáramos á este resultado. Decir hoy una cosa, y sostener mañana la contraria, ademas de ser una fea y repugnante inconsecuencia, probaba falta de valor para sostener sus opiniones, y una desconfianza de mal efecto en sus verdaderas doctrinas gubernamentales. De hoy mas, el partido oficial *juliano* puede cantar sus alabanzas en este sentido, y cuando se trate de sus principios, decir muy alto: «Los dias en que se ventilaron las dos cuestiones mas vitales que pueden afectar á una nacion, la de su vida religiosa y la de su vida social, fuimos bien esplícitos. Acerca de la primera *dimos un paso de gigante* en la via de la libertad de cultos, y respecto de la segunda declaramos que se debian conceder, como concedimos, premios y honores por haber conspirado: pues era indigno del nombre español el que no conspiraba en circunstancias análogas á las en que se vieron los premiados. Cuando en 8 de mayo de 1856 se trató de la libertad de imprenta, tampoco ocultamos nuestras mas hondas convicciones. En pleno parlamento dijimos, para que no lo ignorase el país, que no solo queriamos imponer á la libertad de imprenta la traba de las penas pecuniarias, sino las personales, y entonces nos burlamos, en

todos los tonos, del mote que antes le dábamos á la imprenta, llamándola *el cuarto poder del Estado*.»

Si; esto es lo que puede decir ya el partido progresista, y esto es lo que el pais encontrará en la sesion de ayer, leyendo los discursos de los Sres. Luzuriaga y ministro de la Gobernacion, y pasando la vista por la votacion nominal. Si se oyó alguna protesta, esta salió, ó de la boca de un diputado de orígen moderado, que es cuanto le faltaba al liberalismo progresista, ó de la de un ultra-liberal como el Sr. Salmeron. La mayoría, progresista pura, destruyó el periodismo, y á la destruccion de la institucion añadió el escarnio que hizo de los individuos que la componian.

No nos pesa de ese acuerdo. En circunstancias como las presentes, lo que importa es que el pais acabe de conocer á los que lo mandan, y eso lo conseguirá pasando la vista por los discursos y votacion de la sesion de ayer. Al efecto le damos nosotros alguna estension, y si no entramos aquí en mayores consideraciones, es porque juzgamos preferible dejar los comentarios para nuestros lectores.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 1856.

Orden del dia.—Bases de libertad de imprenta.

Voto particular del Sr. Coello sobre la base quinta:

«Las penas que se impongan por el jurado á los que cometan delitos de imprenta, serán pecuniarias. En caso de insolvencia, se estará á lo establecido en el Código penal.

»Son de la competencia de la jurisdiccion ordinaria, á instancia de parte, los delitos que se cometan abusando de la libertad de imprenta contra el honor de los particulares, y la honra de los funcionarios públicos en lo relativo á su vida privada.

»La ley orgánica determinará los casos de delincuencia, y la penalidad, por lo que hace á la injuria y la calumnia, inferidas por medio de la imprenta, asi como la forma de proceder del tribunal llamado á fallar acerca de estos delitos. En ningun caso, y antes de este fallo, podrá decretarse contra el responsable de artículos insertos en un periódico político la prision preventiva, ni omitirse el juicio de conciliacion.»

Despues de dos discursos pronunciados en contra del voto por el Sr. Luzuriaga, y en pro por el señor Coello, pidió y obtuvo la palabra el Sr. Salmeron.

El Sr. SALMERON: Pretenden algunos señores que los delitos que se cometan por medio de la imprenta sean penados con arreglo al Código penal. ¿Es posible que en la Asamblea Constituyente de 1856 se venga á proponer esto? Señores, los delitos que se puedan cometer por medio de la prensa, son de índole distinta de los comunes, y la penalidad debe serlo tambien, y no comprendo yo cómo en un sistema liberal se puede hacer la mistura de los delitos comunes de los de imprenta.

La Asamblea acaba de votar la firma forzosa; pues bien, señores; si estableciéramos ahora en una base que la pena seria personal, ¿creen los diputados que se le encontraria alguna vez al escritor? Si vosotros haceis cada vez mas dura la situacion del escritor público, estad seguros de que si la firma hubiera sido una verdad con las penas pecuniarias, con la personal será una mentira; por lo mismo, si yo tuviera alguna autoridad para el partido progresista, les diria: no voteis lo que algunos señores proponen, porque es contrario á vuestras opiniones; dejad hacer algo al partido que llamais reaccionario, que no se ha atrevido á hacer tanto como algunos señores pretenden al proponer la pena personal.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Al oir los discursos de los Sres. Coello y Salmeron, cualquiera que no estuviera en antecedentes creeria que se trataba aquí de una proposicion que decidiese si la imprenta debia quedar sujeta al fuero comun, y que el jurado habia desaparecido por completo, cuando en realidad el voto particular que se discute no es otra cosa que el dictámen de la comision, con muy ligera modificacion. El voto particular sienta el principio de que no puede haber mas que penas pecuniarias para los delitos de imprenta. Los delitos de imprenta ya está dicho en la base 4.ª cuáles son, y no hay para qué hablar de los de injuria y calumnia, porque de eso no nos ocupamos ahora.

Señores, los delitos de sedicion y subversion del órden social, ¿se han de penar solo con el dinero, cuando el Código los pena de otro modo, á poco que varíe la manera de cometer el crímen? Supongamos, señores, que mañana se circule una proclama manuscrita que produce una sedicion, y si las autoridades consiguen descubrir la persona que la escribió la imponen el castigo que determina el Código penal. Pues bien, si esa misma persona, en vez de circular esa proclama manuscrita, la da á la prensa, no obstante de que tendrá mas facilidad para circularla, en este caso el castigo vendria á ser infinitamente menor, puesto que se reduciria á una pena pecuniaria. ¿Es esto justo, señores?

Se ha llamado á la prensa cuarto poder, y yo le niego completamente ese carácter. El cuarto poder estribaba en lo que ha dejado de existir, en el misterio. ¿Por qué ha de ser cuarto poder? Yo no reconozco otros poderes que los consignados en la ley fundamental. ¿Es mas el periodismo que el instrumento político de una fraccion, á veces de una pandilla, y otras de miras personales, buenas ó malas? ¿Se necesita para ser periodista lo que se necesita para ser maestro de escuela? ¿Hay algun exámen, algun título? ¿No estamos viendo todos los dias al estudiante perezoso dejar el aula para ir á refugiarse al folletin de un periódico y censurarlo todo? ¿Es tan raro el empleado cesante que esgrime las armas de la censura solo porque no tiene empleo? No hay, señores, tal cuarto poder; y si le hubiera, ¿convendria que tuviera un fuero especial? Cuando lo acabais de quitar á la Iglesia, ¿quereis que haya una nueva Iglesia?

Ahora bien; si para los delitos de sedicion debe haber una pena personal, y debe haberla, porque se pone á la sociedad en peligro, no hay razon para decir que debe ser otra diferente de la que establece el Código para esos delitos; el Código de procedimientos tiene defectos; medios hábiles hay de corregirlos, y si el ministro no lo propone, los diputados tienen franca la iniciativa.

Luego vinieron los argumentos del paralelismo. El Sr. Coello dice que los moderados no impusieron penas personales, y el Sr. Salmeron preguntaba: ¿qué dejais hacer á los moderados? Al Sr. Coello le diré que los moderados pedian 6,000 duros de depósito; le diré que el sistema de los moderados, en esta materia, era completamente distinto al nuestro, porque cuando un periódico les incomodaba, tenian el medio de mandar al periodista camino de las islas Marianas, recogian los periódicos, denunciándolos ó no, y hacian otras cosas que nosotros no hacemos.

Al Sr. Salmeron, que me pregunta qué quiero dejar hacer á los moderados, le diré que por mi parte nada, sino que lloren sus culpas y pecados. Si vienen algun dia á mandar, se me figura que no me pedirán consejo; hagan lo que el pais les permita hacer, y yo deseo que mi partido no deje nada que hacer de lo que sea justo y conveniente para el bien del pais. Yo tengo una satisfaccion grande en ver á mi partido tan calumniado, haciendo leyes como las que está haciendo, y contestando con hechos á las calumnias.

Ahora bien; toda esta discusion es estéril, porque no vamos á votar nada. Hay una enmienda presentada, en la cual se propone una cosa que seria decidir algo; pero tal como ha quedado el voto particular es exactamente lo mismo que el dictámen de la mayoría, y si no se toma en consideracion, habrá de reproducirse esta discusion. De todas maneras, conste bien que yo deseo que en la ley de imprenta queden los derechos de los escritores clara y perfectamente garantidos; que no haya lugar á duda sobre lo que es de la competencia del jurado ó no lo es; para mí lo es todo, menos la injuria y la calumnia. Si no hacemos lo que propongo, la ley de imprenta muere.

Yo deseo, señores, que no se siente de una manera tan absoluta que no habrá mas penas que las pecuniarias, porque en los delitos de sedicion, y solo en esos, convienen las personales. No me hace fuerza el argumento de que habiendo establecido la firma forzosa, vendrá á ser ilusoria tan luego como haya penas personales, porque desde un principio se viene haciendo ese argumento, no obstante de que antes se hablaba solamente de penas pecuniarias. Si la firma es una mentira, el periódico se desautorizará, y perderá su importancia. En resúmen, yo ruego á la Cámara que no tome en consideracion el voto particular.

El Sr. COELLO: Confieso que al oir al Sr. Escosura habia olvidado que estábamos en la Asamblea Constituyente, elegida despues de la revolucion de julio. Yo, francamente, me creia trasportado, ó al congreso de Verona, ó á las recientes conferencias de París, y en el ministro de la Gobernacion, lejos de ver al ministro progresista, creia ver al representante absolutista del Austria, que venia á pedir mordazas para la prensa, y hacer el proceso de la prensa misma. Señores diputados, yo os pido que os desprendais de las pasiones de partido, y que digais si lo que aquí se ha hecho esta tarde no es el proceso de la prensa, de los periodistas y de la institucion.

Yo no he dicho que la prensa sea en España un cuarto poder; pero si no profeso esa idea, creo que la prensa es una gran institucion, y la Asamblea lo ha creido tambien cuando lo ha consignado en la Constitucion y ha establecido un tribunal especial para ella.

Yo estoy tanto mas sorprendido del lenguaje é ideas del Sr. Escosura, cuanto que esta discusion de las penas personales y pecuniarias habia sido tratada en el seno de la comision con asistencia de su señoría, y me pareció que el señor ministro habia quedado convencido. Ademas, contestando hace cuatro dias el Sr. Escosura al Sr. Rancés, que decia que los escritores públicos no firmarian los artículos por no esponerse á ser llevados á la cárcel, dijo que no podia haber ese temor cuando las penas habian de ser pecuniarias.

Sin duda, señores, se dijo esto para que votárais la firma forzosa, y ahora que está decretada se os dice otra cosa. Pues bien; ahora es necesario saber quiénes votan esa medida: yo no quisiera que los señores diputados se preocuparan por lo que hoy está pasando, porque no deben olvidar que los escesos, que yo soy el primero á deplorar, se vienen cometiendo con el sistema actual, que establece las penas personales, y por consiguiente no se remediarán esos abusos con la continuacion de esas medidas.

El dia que la aprobeis, no habrá quien firme un artículo, y si no, yo pregunto al Sr. Rivero si seguirá firmando sus artículos el dia que se establezca la pena personal. (*El Sr. Rivero*: No.) Me alegro mucho.

Dice el señor ministro de la Gobernacion, enumerando los delitos que puede cometer la imprenta, y fijándose en el de sedicion, pregunta su señoría: ¿quereis sujetarle á la pena pecuniaria? Yo le diré al señor ministro que no, porque en esta parte estoy dispuesto á admitir una enmienda. La revelacion de secretos de Estado, ¿será un delito de imprenta? No. Si mañana se publica una proclama que produce una sedicion, ¿se castigará con la pena pecuniaria? No; y por eso digo que en esta parte estoy dispuesto á admitir una enmienda.

En una gran revista de la Milicia de Madrid se repartió una hoja que incitaba á la revolucion, y la Milicia la recibió con desprecio, lo cual prueba la sensatez de este pais y los elementos de órden que encierra. Decidme, ¿qué proclamas han producido revoluciones? No me citareis ninguna.

Señores, tengo el deber de defender con calor esta cuestion, porque habiendo propuesto la firma y habiendo sido aprobada esta por el Congreso, el señor Ulloa y yo hemos recibido protestas, diciendo que si hemos propuesto la firma obligatoria, ha sido porque estamos escudados con la inviolabilidad de diputados, entregando nuestros compañeros á una legislacion que los llevará á la cárcel. Tengo la conviccion de que por los delitos políticos de la imprenta no debe haber ninguna responsabilidad personal.

Recordad que por la legislacion vigente hay penas personales, y que eso no ha contenido los escesos de la imprenta: tened presente que los editores responsables cuestan una cantidad menor que la que costarian las penas pecuniarias.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Ha empezado su discurso el Sr. Coello diciendo que se figuraba estar en el congreso de Verona, y declarándome absolutista. A ese género de argumentos no contesto, no quiero contestar. Los hechos pasados, los presentes y los futuros, dirán lo que soy.

¿No se han de imponer penas personales por los delitos de rebelion y sedicion? (*El Sr. Coello*: Lo admitimos, Sr. Escosura.) Pues entonces esta discusion es inútil. Yo quiero el jurado hasta para la sedicion por la imprenta.

No tengo ninguna prevencion contra la imprenta, y tengo la conviccion de que tan pronto como deje de ser ministro me dejará descansar. En lo que no puedo convenir es en que sea el cuarto poder del Estado. Sé que hay periodistas hombres eminentes; pero sé tambien que hay muchos desdichados cuya literatura está en la punta de unas tijeras. Hay periódicos respetables, porque sostienen sus doctrinas con fundamento, con mesura y con energía; y ¿es cosa de hacer una masa comun del periodismo? ¿Se quiere confundir el periódico dignamente redactado con el periódico que no quiero nombrar aquí?

Ha hablado su señoría de la inviolabilidad de los diputados. ¿Tenemos para nosotros esa inviolabilidad? No, señores; la tenemos para el bien público, para que podamos discutir aquí con completa libertad. Si alguno ó algunos de los periódicos á quienes no ha gustado lo de la firma atacan al Sr. Coello y Ulloa, ¿hemos nosotros por eso de dejar de votar lo que sea mas conveniente al pais?

En cuanto á si se pondrá ó no la firma en los artículos de los periódicos, diré á su señoría que yo he escrito violentamente muchos años en la oposicion contra un hombre, porque á aquel hombre lo buscaba yo con el alma y el cuerpo. No hay que hacerse la ilusion de que hacemos estas bases para cuando esos hombres manden. Hacemos la Constitucion y las bases para el pais que ya los conoce, y no les permitirá volver; y si volviesen, nosotros seriamos aherrojados ó muertos.

El Sr. SALMERON: ¿Qué tengo de decir á una Asamblea progresista? ¿Qué juicio hará del discurso del Sr. Escosura cuando el Sr. Coello le ha llamado absolutista? (*El señor ministro de la Gobernacion*: No me ha llamado absolutista; y si me lo hubiera llamado, hubiera contestado.) Cuando he oido al Sr. Escosura se me figuraba estar leyendo el preámbulo de la ley de Gonzalez Bravo en 1844. Me dicen que era mejor. Es verdad, era mejor que lo que ha dicho su señoría.

Voy á la cuestion. A la prensa se la ha buscado en ciertas y determinadas ocasiones, y llegará dia en que la buscareis y no la encontrareis. Esa prensa, que tanto ha trabajado, aun en la cárcel misma, se ve hoy despojada de su toga, de su investidura, de su grande importancia. No olvideis que redactores y directores de periódicos ilustrados os han dicho que no firmarán los artículos que escriban; ¿os atrevereis á crear esa simulacion? No la espero.

Habiéndose preguntado si se prorogaba la sesion, se acordó que sí.

El Sr. SAN MIGUEL: Solamente la necesidad de justificar el voto que voy á dar, que será mal mirado, porque estas cuestiones se miran bajo el prisma de la pasion, es lo que me obliga á hablar.

Me honro de haber sido periodista, y no hay ninguno, inclaso el Sr. Coello, que me esceda en deseos ardientes de que la prensa sea considerada y tratada como se merece. ¡Ojalá la prensa hiciera mas por sí misma! Así llegaria á ser, no digo el cuarto poder del Estado, sino tal vez el primero.

Señores, la libertad de imprenta, ¿puede tener otro objeto que el bien público? La ley dice al periodista: «Escribe, examina, censura, anatematiza, que el Estado te lo agradecerá;» pero esa imprenta que enseña y que instruye, ¿no es tambien el órgano de la mentira, de la degradacion y de las pasiones mas vergonzosas y criminales? Esto es incontestable.

Y cuando esta imprenta ofende á la sociedad, ¿no debe la ley proteger á la sociedad, al hombre, que pueden ser víctimas de sus embustes y de sus malas pasiones? ¿Quién puede negar que por la imprenta se pueden cometer grandes delitos, crímenes y atentados? ¿Qué privilegio tiene un hombre porque escriba un papel, para no estar sujeto á la ley, que quiere que todo delito reciba un castigo proporcionado á su gravedad?

Señores, es un error en legislacion decir que, porque la imprenta sea periodística, los periodistas han de estar exentos de la ley comun. Puede ser tal el abuso que se haga de la imprenta, que el delito sea punible de otro modo que por el dinero. Decia el señor Orense: «La imprenta no hace daño.» Si, señores; se hace daño á ella misma; se mata y se desacredita.

El Sr. Sevillano es el mas feliz del mundo: no le pueden poner multas que acaben con su bolsillo, y su señoría puede estar calumniando, sembrando sediciones, poniendo el puñal del fanatismo en manos de fanáticos, y no podrá ser castigado personalmente.

El Sr. SEVILLANO: Pido la palabra.

El Sr. SAN MIGUEL: No hablo de su señoría, hablo de un hombre rico.

El Sr. SEVILLANO: Falta saber si yo lo soy.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores, la ley es injusta mientras no sea igual la penalidad para todos: mientras se diga: el rico no puede ir á la cárcel y el pobre sí, yo no podré votar un artículo semejante.

El Sr. ULLOA: Diré pocas palabras. Para mí la cuestion es de vida ó muerte para la imprenta; y yo, que he opinado por la firma, la quiero como la base de un sistema, sistema que se está truncando. Hay, señores, dos sistemas, uno de represion, otro de moralizacion. La comision aceptó este último. Pero la Cámara no ha seguido en todas sus partes el sistema de la comision: se ha votado la firma, y ahora, en vez de prohibir la pena personal, que es la consecuencia lógica, se piden espresamente penas personales.

Si se dice que hay diferencia entre la penalidad, yo preguntaré: ¿No la hay tambien en el tribunal? ¿No está establecido el jurado espresamente para la prensa por la Constitucion?

¿Se cree que las penas personales son eficaces en delitos de imprenta? No, señores, y, por el contrario, las penas pecuniarias son siempre mas eficaces.

Pero no es cosa nueva, señores, ver para cosas diferentes legislaciones distintas. Así, tenemos delitos militares y penas eclesiásticas puramente espirituales. Con la tendencia que se ve en cierta parte de la Cámara, parece que se hace una ley de gobierno, no una de libertad de imprenta; y, señores, yo veo aquí los intereses del gobierno asegurados con el depósito, la firma y la censura eclesiástica: los que no veo tan asegurados son los intereses de la prensa.

Dice el Sr. San Miguel que todo quedará á merced del dinero: no es exacto. La injuria y la calumnia están esceptuadas. Pero digo yo: una de dos, ó establecer una inquisicion para saber quién es el autor de un escrito, ó admitir la identidad de la firma que se presente: por consiguiente, todo vendrá á reducirse á la cuestion de dinero. Yo, que cuando he escrito me he ceñido siempre á los límites del decoro, he sido en mis artículos condenado por sedicioso.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Así vino la revolucion.

El Sr. ULLOA: Yo no quiero que legalmente pueda el gobierno dar motivo á una revolucion.

El Sr. COELLO: Como autor del voto, dejo la primera parte de él, en que estoy conforme con la comision, y pido que la votacion sea nominal.

El Sr. SAN MIGUEL: Yo no me he opuesto á este artículo sino porque aquí se supone que no puede haber delitos que no sean espiables por dinero.

El Sr. ULLOA: Voy á dar una esplicacion para votar. El Sr. Coello supone que los delitos de injuria y calumnia no han de ir al jurado; pero la comision quiere que todos los escritos vayan al jurado, inclusos los de injuria y calumnia.

Puesta á votacion la primera parte del voto particular, quedó desechada por 87 votos contra 62, en la forma siguiente:

Señores que dijeron no.

Gonzalez de la Vega, Bayarri (D. Pedro), Arias Uría, Santa Cruz (D. Antonio), Escosura, Huelbes, Miguel Romero, Alonso Colmenares, Codorniu, Sancho, Olózaga (D. José), Luzuriaga, Salillas, San Miguel, Camprodon, Iñigo, Calatrava, Lallana, Presa, Maestre (D. Antonio), Herrero, Gomez de la Mata, Lassala, Rubio Caparros, Tabuerniga, Gomez Jimenez, La Rua, Pita, Gutierrez de Ceballos, Martelo, Gaminde, Novoa, Macia Castelo, Caballero, De Pedro, Sarabia, Laserna (D. Pedro), Udaeta, Avecilla, Moya Angeler, Rivero Cidraque, Reus, Peña, Gil Virseda, Talavera, Patiño, Gonzalez Alonso, Campoamor, Labrador, Nicolau, Martin, Bazan, Lobit, Cuervo (don Ramon), Ortiz, Suarez Morales, Muñoz Sotomayor, Franquet, Santibañez, Cardero, Ugarte, Echevarria, Cuervo (D. Antonio), Alegre, Falero, Villar, Otero, Portilla, Madoz (D. Fernando), Madoz (D. Pascual), Moriarty, Pardo Ossorio, Fernandez Santaella, Marquez, Ramirez Arellano, Villavicencio, Mesia, Valenzuela, Herraiz, Ferriol, Navarro (D. Alonso), Vinent, Sardá, García (D. Manuel Vicente), Vera, Sr. Presidente.—Total 87.

Señores que dijeron si.

Vega Armijo, Cantero, Salmeron, Ulloa, Perez Zamora, Carballo, Garrido, Marugan, Godinez de Paz, Orense, Amado, Carrera, Monzon, Sevillano, Mariátegui, Alvarez (D. Cirilo), Perez (D. Ramon), Coello, Galvez Cañero, Puig, Muchada, Baeza, Moreno Nieto, Carrillo, Sandoval, Llorens, Villapadierna, Olano, García (D. S.), Fuentes, Hernandez de la Rua, Yañez (D. Manuel), Royo, Torrecilla, Gener, Aguilar, Sorní, Latorre (D. Juan), Romero Ortiz, Gállego, Osorio, Yañez (D. Ignacio), Camacho, Arias, Fernandez del Castillo, Alcalá Zamora, Rancés, Tassara, Nocedal, Gil Sanz, Rodriguez Pinilla, Fernandez Cid, Rivero, Cárrias, Sanchez del Arco, Chao, Garcia Lopez, Figueras, Pereira, Fernandez de los Rios, Guzman y Manrique, Yañez (D. Matías).—Total 62.

EL Sr. PEREZ ZAMORA: La comision retira las bases que quedan por discutir.

El Sr. Presidente señaló para mañana las bases del Consejo de Estado, y el dictámen sobre el camino de hierro de Estremadura.

Se levantó la sesion á las siete y cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA aduce razones incontestables y dificultades materiales casi insuperables contra el cumplimiento de la obligacion de firmar los artículos que las Cortes han impuesto á los periodistas.

EL CATÓLICO inserta la circular del Sr. Arias Uría, que ayer tomamos de la *Gaceta*, y hace ver que no es el episcopado, sino el gobierno, el que pone obstáculos al arreglo parroquial.

LA ESTRELLA les prueba á los que en la sesion del dia 5 han separado la *moral cristiana* del *dogma*, que se han metido á tratar de lo que ignoran de la manera mas lastimosa.

LA ÉPOCA repite lo que dijo hace dos dias; esto es, que se publique en junio la ley fundamental, que se acelere la discusion de las leyes orgánicas, que se autorice al gobierno para redactar estas últimas, que se discuta y vote la ley electoral, y que entremos de una vez en el órden normal.

EL LEON ESPAÑOL señala como un nuevo error de los progresistas en materia de religion la absurda doctrina establecida por ellos de que toda moral es cristiana.

LA IBERIA canta las glorias del partido progresista, que con solo haber pronunciado la palabra *libertad*, ha reanimado el espíritu nacional.

En efecto, ayer dijo algo de la *libertad* en la sesion del Congreso.

LA SOBERANÍA escribe un artículo, del que solo hemos comprendido estas palabras:

«La fiebre revolucionaria abrasará el cuerpo social. —O la triple fórmula divina se resuelve en leyes orgánicas, ó la esfinge revolucionaria devorará á todos los culpables.»

LAS CORTES presenta un programa de lo que debe hacer el gobierno para acabar la felicidad del pais, que ya tiene tan adelantada.

Periódicos del 9.

Todos los periódicos de la mañana se ocupan en censurar la determinacion de ayer de las Cortes declarando sujetos á pena corporal los autores de artículos de periódicos. Hasta *La Nacion*, considerada como el órgano semi-oficial del gobierno, ofrece tomar, con este motivo, *una resolucion irrevocable*, y que no sabemos si será la de cesar en su publicacion.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 9.)

Esposicion y real decreto fijando los derechos que se deben pagar en *viaje redondo y navegacion de cabotaje.*

BOLETIN ESTRANJERO.

Un parte telegráfico, fechado en Berlin el dia 8, dice lo siguiente acerca del discurso del trono al cerrarse las Cámaras prusianas:

«El discurso del trono, con motivo de la clausura de las Cámaras, insiste mucho sobre el asentimiento y la participacion de la Prusia, que han apresurado la realizacion de la obra de la paz, tan deseada. Añade que la carestía de víveres ha disminuido ya por la única noticia de la conclusion de la paz, y cesará enteramente en vista de la abundante cosecha que se espera.

»El discurso elogia la actividad de la Cámara, enumerando las leyes de que se han ocupado.

»Al terminar el Rey recomienda á los diputados que propaguen la paz y la concordia en el interior, para que las naciones, unidas por los lazos de la amistad, concurran todas al desarrollo de las bendiciones de la paz.

»Se ha concedido la reapertura de los templos ingleses en Varsovia.»

—El dia 2 por la tarde llegó á Lóndres el baron de Brunow, y fue recibido por el capellan y agregados de la embajada rusa, en cuyo palacio se apeó.

—Dijimos ayer que no todos los periódicos aceptaban las noticias comunicadas desde Génova acerca de los negocios de Nápoles, en los cuales se suponia que intervendrian moralmente la Inglaterra y la Francia. Véase cómo se esplica sobre el asunto *El Univers*:

«Los periódicos revolucionarios de Italia han empezado á circular los mas absurdos rumores. Por ejemplo, según *El Correo Mercantil*, anuncia un despacho que «se arreglaria la desavenen»cia con Nápoles, se concederia una amnistía, y se »sobreseeria en las causas.» Todavía no se ha hecho peticion alguna al gobierno napolitano. No se trata de amnistía, y en la actualidad los tribunales del reino de Nápoles no tienen causa alguna política en que entender.»

Tambien hacíamos ayer referencia á un parte del general en jefe del ejército inglés en Crimea, noticiando á su gobierno la entrada de los navíos ingleses en el puerto de Sebastopol, y de una entrevista amistosa con el general Luders. Véase ahora ese parte. Dice así:

«*Sebastopol 19 de abril de* 1856.—Milord: en 12 del corriente me contestó el general Luders á mi carta relativa á la entrada de nuestros buques en el puerto, y me anunciaba habia recibido órden de no poner obstáculo alguno á la entrada de navíos de todas clases en el puerto de Sebastopol. En su consecuencia, lo puse en conocimiento del almirante Fremantle, y el dia 14 se dirigió al puerto con su pabellon, á bordo del navío de S. M. el *Banshee*, y pasando á traves las líneas de los restos de navíos, ancló dentro del muelle del fuerte Pablo. Luego que vimos al almirante en el arsenal, volvimos á subir lo interior del fondeadero en un pequeño buque de vapor, y costeando tambien el lado del Norte, desembarcamos en el fuerte Constantino, siendo recibidos con la mayor atencion y cortesanía por los oficiales rusos. El general Luders habia invitado al general Pelissier, al general La Marmora y á mí para que al mediodía del 13 del corriente nos hallásemos en el puente de Traktir, para acompañarle á almorzar en las alturas de Mackenzie. Así, pues, se efectuó esta reunion. El general Luders, con un numeroso estado mayor de oficiales rusos, fue recibido en las líneas francesas por una guardia de honor y saludado con salvas de artillería.»

—El despacho del conde de Clarendon al señor Dallas, enviado de los Estados-Unidos en Inglaterra, fechado en 30 de abril último, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, se resume y termina así:

«El gobierno de los Estados-Unidos ha sido inducido á suponer que la ley y los derechos soberanos de los Estados-Unidos no habian sido respetados por el gobierno de la Reina, y, refiriéndose á testimonios que ha tenido por fidedignos, ha creido que esa ley y esos derechos habian sido violados por algunos agentes ingleses. Si este hecho fuera exacto, el gobierno de los Estados-Unidos tendria razon en pedir, y el gobierno de la Reina no habria vacilado un solo instante en dar la mas amplia satisfaccion, porque no puede haber oprobio alguno en reconocer francamente y reparar del modo mas completo un agravio incontestable. Sin embargo, el gobierno de la Reina desaprueba de la manera menos equívoca toda veleidad, así de infringir la ley como de desconocer la política ó de no respetar los derechos soberanos de los Estados-Unidos, y el gobierno de los Estados-Unidos sabrá por la primera vez que el ministro de S. M. en Washington y los cónsules de la Reina en Nueva-York, en Filadelfia y en Cincinnati, afirman solemnemente que no han cometido ninguno de los actos que se les imputan. El gobierno de los Estados-Unidos tendrá tambien por la primera vez la ocasion de poner en parangon, de una parte, las declaraciones de cuatro caballeros de intachable honor y de grande integridad, y de otra unos testimonios á que no debe darse crédito. El infrascrito espresa la viva esperanza del gobierno de la Reina de que estas esplicaciones y seguridades podrán satisfacer al gobierno de los Estados-Unidos, y alejarán eficazmente todo desacuerdo anterior. No duda que este resultado será tan satisfactorio para el gobierno de los Estados-Unidos como para el de la Reina, poniendo término á una desavenencia profundamente sentida por el gobierno de la Reina, porque no hay dos paises que estén ligados con lazos mas fuertes ó por mas elevadas consideraciones que los Estados-Unidos y la Inglaterra, y que, por lo tanto, estén mas obligados á conservar en toda su integridad relaciones de perfecta cordialidad y amistad.—*Clarendon.*»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonino, Arzobispo de Florencia.
Vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plazuela de Anton Martin, donde continúa la novena á María Santísima de los Desamparados, por su congregacion de valencianos, como ya hemos anunciado.

En las parroquias, á las ocho de la mañana, serán los divinos oficios, con bendicion de pila y cirio, y letanía.

En la parroquia de Santiago, á las ocho de la mañana habrá los divinos oficios; á las nueve el culto mensual á Santa Filomena; á las diez solemne funcion á María Santísima de la Salud, costeada por S. M. el Rey, siendo orador por la mañana el Sr. Urra. A las cinco de la tarde, despues del Rosario, ejercicio de las Flores, sermon, pronunciado por D. Juan Fernandez, y se hará la reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos. Al anochecer se cantará una solemne Salve, precedida de motetes y letanía, á toda orquesta, á María Santísima, á la que asistirán todas las congregaciones y cofradías establecidas en dicha parroquia, con medallas y estandartes.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen principia la novena de la Santísima Trinidad. A las cinco de la tarde será orador D. Ruperto Urra, cantándose á continuacion el Trisagio, despues la novena, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

Continuarán el Mes de María y novenas, como ya hemos anunciado.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen, y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,15 p.
Títulos diferidos, 25,5 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 81,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 121,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 d.
París, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 52	á 61 ½	rs. vn.
Cebada	de 31	á 37 ½	
Algarroba	de	á 20 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

BOLETIN DE NOTICIAS.

La gente política anda revuelta.

—Todo es alarma... Los rumores no cesan.

—Por un lado el viaje de Espartero y la carta de Gurrea.

—Por otro las revistas del general O'Donnell á la guarnicion de Madrid, y las tendencias reaccionarias de la Asamblea.

—¿Que hay? es la palabra sacramental.

—*La Discusion*, **periódico que dirige el Sr. Rivero,** nos dice:

«Ayer tarde en el Congreso, y anoche en todas las reuniones, se hablaba de sucesos políticos que, á realizarse, imprimirian nueva faz al sistema de gobierno que nos rige. Se decia que un importante personaje se habia decidido por una de las fracciones de la Cámara, no por cierto la mas avanzada; que estaba muy próxima la modificacion ministerial que hace dias se anunciaba, y qué se resolvia en favor de otra fraccion mas liberal; que el partido progresista estaba decidido á combatir franca y resueltamente la reaccion; que la division interior del gabinete era ya inevitable, y otros sucesos de mucha importancia. Nosotros ni nos resolvemos á afirmar, ni negaremos la probabilidad de algunas de las noticias que dejamos anunciadas; pero si creemos que no se efectuará variacion alguna hasta el regreso del duque de la Victoria.»

—El duque de la Victoria llegó el 18 á Pamplona. Parece que ha dirigido á S. M. una manifestacion, de la manera con que ha desempeñado su cometido, y una muy satisfactoria y amistosa al conde de Lucena.

—La recaudacion de todas las rentas en el mes de marzo de 1856 ha producido 105.591,433 rs. 16 céntimos, ó sean 8.747,055 rs. 68 céntimos mas que en igual mes del año anterior.

—Sabemos que acaba de llegar á esta corte el señor Montemayor, el célebre inventor del Eolo que estuvo construyéndose en el ex-convento de Valverde, y que *hizo fiasco*. Ahora parece que dicho señor viene decidido en un todo á llevar á cabo su empresa, contando para ello con cuantos recursos son necesarios. Procuraremos saber mas pormenores de tan colosal empresa, para poner al corriente á nuestros lectores.

—Nos dicen de Valencia que dentro de breves dias debe inaugurarse el camino del Campillo.

—El general O'Donnell pasó ayer revista al regimiento de la Princesa.

—Con el título de *El Porvenir de la juventud estudiosa*, se va á fundar en Madrid una sociedad, que se encargue de imprimir cuantas obras de mérito escriban sus accionistas, á fin de que, estimulada la juventud, se pueda dedicar á los estudios profundos y de general aplicacion.

—Anteanoche el director de *La Discusion*, **varios** señores diputados y otras muchas personas distinguidas, dieron una brillante serenata á los Sres. Gallac, Gomez la Casa, Llovet, Grás y D'Ocon, ex-alcalde, individuos del ayuntamiento y jefes de la Milicia nacional de Valencia.

—Anteayer falleció de una apoplegía fulminante la señorita doña Milagros de Pineda y Leon, hija primogénita de los marqueses de Campo Santo.

—De pocos dias á esta parte abundan en Madrid las pulmonías, ataques al cerebro y otras enfermedades agudas; pero afortunadamente no hay hasta ahora motivos de temer se reproduzca el contagio que en mayo del año anterior contaba ya dos meses de existencia, siendo en todas las provincias favorable en igual concepto el estado de la salud pública.

—Los Sres. Isaak y Emilio Pereire, fundadores de la sociedad Crédito mobiliario, han consignado 50,000 reales para limosna á los pobres de Madrid.

—Del presidio del Ferrol se han escapado cien confinados.

—Durante la Pascua de Pentecostés se permitirá la entrada al público en la Inclusa y colegio de la Paz.

—La direccion general del cuerpo de estado mayor llama á exámenes de ingreso para julio próximo.

—El demócrata D. Abdon Terradas ha fallecido en Medina-Sidonia. ¡Dios le haya perdonado!

—S. M. el Rey ha revistado las fuerzas de cazadores que hay en el Pardo, y examinado la escuela de tiro de aquel sitio.

—En la cárcel del Saladero se hallan presos hoy dia de la fecha diez editores de periódicos.

—Hé aquí las ferias que tendrán lugar en el presente mes en la península:

El domingo 12, en Ahuedevar y Olivenza; el lúnes 13, en Osuna, Plasencia y Medina-Sidonia; el mártes 14, en Alba de Tormes, y el miércoles 15, en Alconchel, Talavera de la Reina, Alustante, Güeñes, Salinas de Añana, Onís, Arbucias, Balaguer y Carda.

—El dia 23 habrá en Granada una esposicion de ganados, para cuyo acto se ha destinado el redondel

de la plaza de toros, donde públicamente se adjudicarán premios hasta de 2.000 rs. á los ganaderos que presenten animales de mayor mérito. De desear es que se vayan generalizando en todas las provincias esta clase de esposiciones.

—Con motivo de la venida á esta corte, con pliegos para el gobierno, del Sr. Crespo, agregado á la legacion de España en Paris, y de su inmediato regreso á aquella capital, se ha empeñado el público en suponer que en la actualidad se tratan entre ambas cortes asuntos graves.

—Segun carta de Vitoria, fecha 5 del actual, aquel dia se reunian en la pequeña villa de Munguia, sita al pie del monte Gorbea, camino antiguo para Bilbao, las juntas generales de la M. N. y M. L. provincia de Alava.

—Si hemos de creer lo que dice *La Época* **de anoche**, parece que la comision del ayuntamiento y de la Milicia disueltos en Valencia, y que ha llegado á Madrid, trae la pretension de presentarse ante la barra de las Córtes para esplicar su conducta en los sucesos de aquella ciudad.

—Dicen de Málaga que ha habido un choque entre carabineros y contrabandistas, los cuales se han batido, resultando pérdidas de una y otra parte: sin embargo, los efectos, objeto de la lucha, han caido en poder de las fuerzas del gobierno: procuraremos adquirir pormenores de este suceso.

—En las inmediaciones de Olot se ha presentado una partida de ladrones.

—Leemos en los periódicos de Barcelona:

«Los Sres. Isaura acaban de constituir un tabernáculo de órden dórico, en el cual se ostenta una magnífica custodia de plata dorada. Esta pieza, que ha sido fabricada para la catedral de Jaca (Aragon), es tan bella como elegante, segun parecer de personas que tuvieron el gusto de examinarla. Este templete no ha podido manifestarse al público, porque ha habido precision de remitirlo cuanto antes á su destino.

»En uno de los salones del Instituto de dicha ciudad llama la atencion otra obra de este género, debida á los mismos artistas, con destino á la iglesia de Venisa, en el reino de Valencia.

»Ambos trabajos hacen honor á los Sres. Isaura, cuya reputacion es cada dia mayor por los adelantos que en su industria han introducido, y que la hacen digna rival de las mejores obras de esta clase que se fabrican en el estranjero.»

—El *Boletin de Bilbao*, **suprimido por el gobierno,** ha vuelto á presentarse á la luz pública, aunque sin carácter político, que no tomará hasta que la autoridad se lo permita.

—Los duques de Fernan-Nuñez han dado un baile á lo mas escogido de la sociedad valenciana.

—La Milicia de Leon ha felicitado por escrito al señor duque de la Victoria por la inauguracion del ferro-carril de Valladolid. El comandante D. Pablo Florez ha publicado la contestacion del general en una alocucion á los nacionales, notable por los vivas con que termina.

«Nacionales: *¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva el duque de la Victoria!*»

El general Espartero escitaba á la union, para defender la libertad *y el trono constitucional de nuestra Reina.*

—Leemos en *El País*:

«Uno de estos dias, y pocos momentos antes de empezar la funcion de tarde en el gran teatro del Liceo, un individuo que vestia el traje de labrador se encaramó desde la cazuela por uno de los ventanales al techo del salon del teatro, lo que, observado por el acomodador de dicha cazuela, reprendió á aquel sugeto, quien contestó que habia subido allí porque le daba la gana; y como el citado acomodador y el alcaide del Liceo le advirtieran se guardase de hacerlo otra vez, sacó del bolsillo un cuchillo de golpe, amenazándoles con él, y, clavándole á la barandilla, añadió que si le importunaban mas, se la pagarian. Avisado de la ocurrencia un municipal, acudió á reprender al agresor; pero este, armado con el cuchillo y un paraguas, no solo se resistió al municipal, si que tambien á tres individuos de la ronda del Sr. Montero, que en vano pugnaron para hacerle entrar en razon.

»El hombre parece ser de fibra y entereza, pues conservó su posicion de defensa hasta tanto que se vió rodeado, á mas de la fuerza indicada, de varios números de la del ejército, que daba la guardia en el coliseo, habiendo luchado á brazo partido y causado un rasguño en la cara á un individuo de la ronda del Sr. Montero, que se le echó encima para sujetarle; empero habiéndose zafado de aquel, tiró el cuchillo, que felizmente fue á caer en el palco escénico, y ligero como un águila salióse de entre sus perseguidores, y echó á correr, huyendo por la escalera que sale á la calle de San Pablo; pero como la puerta de la calle estaba cerrada, allí fue nuevamente cogido, atado, y conducido á las casas consistoriales. Esta ocurrencia no produjo afortunadamente la menor alarma en el público allí reunido, y la funcion siguió, en medio de la mas completa calma y tranquilidad.»

—La guardia civil de Calella, sabedora de que en la diligencia de Mataró á Figueras se habia robado cierta cantidad de dinero que el mayoral llevaba para pagar á los dependientes de la misma empresa, se destacó por la parte de la montaña y por el llano, logrando á las pocas horas de haberse cometido el robo apoderarse del ladron, que dijo llamarse Juan Frech, de nacion francés, al que se le encontraron 10,319 rs. 18 mrs., y una navaja de golpe seguro.

—Están vacantes las plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos siguientes:

—La de médico y cirujano de Mosqueruela, provincia de Teruel, con la dotacion de 8,000 rs. cada una, pagados en metálico. Las solicitudes hasta el 8 del actual.

—La de médico-cirujano de Talavera la Vieja, provincia de Cáceres, su poblacion 100 vecinos, y su dotacion 6,000 rs., cobrados trimestralmente, los 2,100 de los fondos de villa, y los 3,900 rs. restantes por reparto vecinal. Las solicitudes hasta el 30 del corriente mayo.

—La de médico de Atanta, provincia de Soria, y cinco anejos, su dotacion 420 fanegas de trigo y casa. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de cirujano del concejo de Güeñes, provincia de Vizcaya, dotada con 4,400 rs., pagados por el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 2 de junio próximo.

—La de cirujano de Velilla de Medina, y dos anejos, provincia de Búrgos, su dotacion 140 fanegas de trigo y casa. Las solicitudes hasta el 12 del corriente.

—La de cirujano de Huerta de Valdecarábanos, provincia de Toledo, su dotacion 3,200 rs., 12 por cada parto, y 2 por cada sangría ó estraccion de dientes. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

—La de cirujano de Melgar de Yuso, provincia de Palencia, su dotacion 36 cargas de trigo, cobradas por el agraciado. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Villaverde de Mogina, provincia de Búrgos, su dotacion 140 fanegas de trigo, casa, dos carros de leña, y dos de paja. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

—La de cirujano de Cañamaque y su agregado Majan, provincia de Soria, su dotacion 400 medias de trigo, casa, y una carga de leña por vecino. Las solicitudes hasta el 12 del corriente.

—La de farmacéutico de Competa, provincia de Málaga: las obligaciones y asignacion se establecerán en la escritura. Las solicitudes en el término de un mes.

—La de boticario de Laguna y Cabezon de Cameros, provincia de Logroño, que componen 140 vecinos, su dotacion 3,250 rs. y 75 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 16 del corriente.

—La de médico-cirujano titular de la villa de Ujijar, cabeza de partido judicial, su dotacion 800 ducados anuales, de los que 600 están aprobados y se satisfacen de los fondos del comun, y los 200 restantes se pagan por varias personas pudientes, todos por trimestres vencidos. Las solicitudes se remitirán, francas de porte, al presidente del ayuntamiento en el término de treinta dias, contados desde la insercion del presente anuncio.

—La de médico de Fraguas y dos anejos, provincia de Soria: su dotacion consiste en lo que convenga el agraciado con los ayuntamientos. Las solicitudes hasta el 31 de mayo.

—Las de cirujano de Ceberio, provincia de Bilbao, titular de esta anteiglesia y valle, dotada con 2,000 reales anuales pagados por semestres, y las retribuciones de 1 real por visita; 2 por sangría, 20 por cada parto, y otros 20 por cada fractura ó dislocacion de hueso. Las solicitudes, francas de porte, á la secretaría del ayuntamiento dentro de veinte dias, contados desde la insercion de este anuncio.

—La de cirujano de Abastas, provincia de Palencia, su dotacion 30 cargas de trigo cobradas por el agraciado por reparto vecinal que le entregará el ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*La Cola del diablo.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor francés publica dos esposiciones del ministro de la Guerra, cuyas disposiciones, aprobadas por el Emperador, tienen por objeto destinar á la reserva todos los militares pertenecientes á las clases de 1849, y licenciar el 9.° regimiento de húsares.

—Dicen de San-Petersburgo que el Emperador Alejandro acompañará á su madre hasta Varsovia. En Berlin se espera que el mismo Emperador los sorprenda con su presencia. Los cantores de la Capilla Real han recibido órden de estudiar los cantos litúrgicos rusos, para el servicio divino que deberá celebrarse en la capilla de la embajada rusa durante la estancia de la Emperatriz en Berlin, adonde debia llegar S. M. I. el 14.

—La Dieta germánica ha aplazado la sesion que debia celebrar el dia de la Ascension, por causa de esta festividad. Se cree que en la sesion próxima presentará el Austria la declaracion relativa á la firma del tratado de paz, de acuerdo con la Prusia y algunos Estados secundarios, lo cual desmiente implícitamente los rumores sobre ciertas reclamaciones que, segun se decia, trataba de hacer valer el Austria en su esclusivo provecho.

—El correo de Oriente, que llegó el 3 á Marsella, trae noticias de Constantinopla que alcanzan al 24 de abril. En esta fecha se hallaban en el Bósforo muchos navíos con tropas procedentes de Crimea, que vuelven á Francia y al Africa, segun la órden de evacuacion dada por el general Pelissier.

—Una correspondencia de Damasco da cuenta de nuevos actos de indisciplina de los batchibouzoucks. Unos 1,200 hombres de estas tropas, que estaban á sueldo de la Inglaterra, y daban la guarnicion de San Juan de Acre, han desertado casi en su totalidad, pues solo han quedado fieles á sus banderas unos 46. Sin embargo, á instancias de su coronel, 350 han consentido posteriormente en volver á incorporarse á su regimiento.

—La poblacion musulmana de la Siria continúa mostrándose hostil á las reformas consentidas por el Sultan. A pesar de esta oposicion, que el gobierno turco parece decidido á combatir enérgicamente, Warnick-Bajá habia conferido los títulos, y encomendado las funciones de agá, effendi, y aun de bey, á diversos jefes de tribus cristianas, que por su parte estaban naturalmente dispuestos á prestar un fuerte apoyo á las autoridades musulmanas.

—Los partes telegráficos dicen lo siguiente:

«Ha estallado una insurreccion en la Meca. El scheriff depuesto se niega á dejar su cargo, alegando la infidelidad del Sultan. Cincuenta mil árabes sostienen la resistencia; niegan, segun se dice, la entrada en la ciudad á los peregrinos, so pretesto que el imperio otomano está manchado.

—»El Rey de Prusia ha conferido al Emperador Napoleon la órden del Aguila Negra.

—»Dicen de San-Petersburgo el dia 3 que el general Suchonazoff II ha sido nombrado ministro de la Guerra.

—»El príncipe Gortschakoff, antiguo embajador en Viena, ministro de Estado, ha sido nombrado caballerizo mayor, en lugar del príncipe Seniawin. M. de Tolstoi ha sido nombrado su adjunto.

—»Se ha publicado el tratado de paz.

—»El conde Cavour ha depositado en la mesa de la Cámara de diputados documentos importantes sobre los negocios de Italia. Mañana 6 le interpelarán sobre este asunto.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-30.
Idem 4 1/2 por 100, 93-75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem diferido, 25.
Consolidados, 92 7/8 á 93.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 8 de mayo de 1856.—Bruselas 7.—El gobierno ha sido interpelado sobre las palabras que el conde Walewsky pronunció en una de las sesiones de la conferencia, en que se hacia relacion á Bélgica. Respondiendo el gobierno á esta interpelacion, ha manifestado, en términos esplícitos, que ninguna potencia ha reclamado que se hagan modificaciones en la ley de la prensa, añadiendo que el pais no se someterá jamás á semejantes pretensiones. Esta contestacion fue recibida con unánimes aplausos por toda la Cámara.

CORTES.

Nada de particular en el despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, se leen las bases de la ley del Consejo de Estado, propuestas por la mayoría de la comision.

No habiendo quien use de la palabra en contra de la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

Leida la base 1.ª, la combate el Sr. Labrador en un discurso sin fin, que nos obliga á retirarnos de la tribuna antes que le concluya.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 343. Madrid sábado 10 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LA IMPRENTA.

Nunca hubiéramos imaginado que de la Asamblea Constituyente, nacida á impulso de los vientos revolucionarios, habian de salir disposiciones que merecieran el aplauso de las gentes con cuyas ideas estamos identificados, y á cuya defensa venimos dedicando hace ya tiempo todo nuestro pequeño valer y todas nuestras débiles fuerzas.

Anteayer, sin embargo, con gran placer, aunque no con poco asombro, vimos que se aceptaban las doctrinas que en una cuestion importante se aproximan mas á las que están dentro del círculo de las opiniones que profesa LA REGENERACION.

Razon, y razon sobrada, tenia el Sr. Escosura, cuando, á propósito de la prensa periódica, de cuya futura suerte se trataba, colocó esta institucion, llamada así por las escuelas liberales, en el lugar secundario que la corresponde.

Tiempo era de que la esperiencia y los desengaños arrancasen de los labios de los patriarcas del liberalismo la abjuracion de sus errores.

¡Quién se atreverá ahora á contradecir la verdad que nuestros mismos enemigos confiesan y proclaman pública y solemnemente!

La Asamblea, y, de acuerdo con la Asamblea, el gobierno que preside el duque de la Victoria, desechando el voto particular del Sr. Coello, que pedia no se estableciesen penas personales para la prensa, han decretado su muerte.

Los diputados conservadores votan contra los diputados progresistas, dando así á entender que quieren mas libertad para la emision del pensamiento que los que tanto habian ensalzado esa *preciosa prerogativa* de los pueblos civilizados, ese *derecho imprescriptible* de los hombres libres, y cuyo ejercicio, entendido á la manera que lo profesa la escuela, da por resultado escarnecer la Religion y el trono, y destruir radicalmente todo principio de autoridad y de gobierno.

Los Sres. Escosura y San Miguel proponen, y el Parlamento vota, restricciones para la prensa.

Nosotros los felicitamos porque la opinion del pais, la verdadera opinion de la nacion española, no puede menos de aprobar todas aquellas medidas que, inspiradas por un principio de justa y necesaria represion, puedan servir en su dia, bien aplicadas, para impedir los desafueros de la imprenta.

Basta el ensayo que en estos meses se ha hecho para que las gentes sensatas se hayan convencido de que dar *libertad* á la prensa es lo mismo que dejar abandonadas y sin amparo las bases fundamentales de todo órden social.

Veinte y dos meses van trascurridos desde la revuelta de julio, y, ya lo hemos visto, ni la Religion, ni el trono, ni las personas que simbolizan tan venerandas instituciones, objeto siempre del respeto de los españoles, han escapado ni escapan á los tiros que en su contra se han dirigido y se dirigen desde las columnas de cierta parte de la prensa.

Dios y el Rey; las creencias monárquicas y las creencias católicas, vienen siendo desde julio acá asunto preferente de las diatribas de aquellos escritores que mas blasonan de libres y civilizados.

Por eso repetimos que felicitamos á los diputados progresistas que anteayer echaron por el suelo las grandezas que hasta ahora habian atribuido á la prensa.

Razon tenia, volvemos á decir, el ministro de la Gobernacion, cuando negaba que la prensa fuese un poder del Estado; razon tenia cuando declaraba que la prensa «solia ser tan solo el instrumento político de una pandilla;» razon tenia, en fin, cuando, esforzándose por rebajar la autoridad y el prestigio de la prensa, dijo á las Cortes «que detras del periódico solia á veces estar el empleado cesante, que esgrimia las armas de la censura solo porque carecia de empleo.»

Entre todas estas declaraciones, y aquellas otras que los hombres del partido á que pertenece el Sr. Escosura hacian mientras se hallaban apartados de las regiones del mando, optamos por las que anteayer se hicieron en el Parlamento.

LA REGENERACION quiere represion, y aprueba, y no puede menos de aprobar, las leyes que contengan á la imprenta dentro de límites racionales y convenientes.

Por eso, y aunque quizás sea en nuestro propio y personal daño como periodistas, nosotros no combatiremos la firma que, segun la nueva ley, ha de ponerse al pie de los artículos.

Por eso aceptamos tambien las penas personales que han de establecerse y figurar en la nueva legislacion de imprenta.

¡Y cómo no, si en pos de una y otra de esas medidas ha de venir forzosa y necesariamente la muerte de la mal llamada libertad de la prensa!

De ahí que la inconsecuencia que ven algunos con dolor, y que no deja de prestarse á amarga y merecida censura, entre los principios que profesaba ayer y los que sustenta hoy el partido progresista, nosotros la consideremos como un acto del cual podrán seguirse útiles y provechosos resultados.

Una inconsecuencia mas, ¿qué supone en la historia del progreso?

Nosotros oimos con mas satisfaccion las palabras del Sr. Escosura, pidiendo límites y proponiendo trabas al *sagrado derecho de escribir*, que aquellas que el general San Miguel pronunciaba entre los vítores y aplausos de sus correligionarios, cuando brindaba por la *prensa libre* y decia que no se la mataba *ni con hierros, ni con* LEYES.

Si la verdad se abre camino entre las tinieblas del error, aceptémosla sin argüir de inconsecuentes á los hombres que la proclaman.

Nada hay comparable al mal que la prensa *libre* ocasiona.

Haga, pues, la Asamblea leyes represivas, que sobradas se han hecho ya en sentido contrario.

Dense al poder medios para que el gobierno sea gobierno.

Que nada importa el estímulo á que las Córtes hayan podido obedecer.

Que nada tampoco significa la razon de la inconsecuencia en que incurren los hombres del progreso.

El gobierno del duque de la Victoria, y la Asamblea revolucionaria, han dicho: «*la prensa no es un poder.*»

Dia llegará en que puedan sacarse, para bien de España, las legítimas consecuencias de tan preciosa y esplícita declaracion.

HISTORIA CONTEMPORANEA.

Banquete de la prensa liberal, celebrado en el teatro de Oriente el 13 de agosto de 1854.

El Sr. SAN MIGUEL (hoy duque de San Miguel):

«Brindo por la prensa libre, por esa institucion que no se mata ni con hierros ni con leyes.»

«La prensa no tiene mas correctivo que la prensa misma.» (Voces: *¡Bravo, es verdad!*)

El Sr. LUXAN (hoy ministro de Fomento):

«Señores: tambien yo quiero brindar por la prensa; tambien yo he tenido la honra de pertenecer á esa clase, y debo tanto mas hacer este brindis, cuanto que la prensa ha sido uno de los grandes resortes del movimiento nacional.»

El Sr. SANTA CRUZ (hoy ministro de Hacienda):

«La prensa no dejará de ser libre mientras exista este ministerio.»

Palabras pronunciadas por el Sr. Escosura en la sesion del 8 de mayo de 1856.

«Se ha llamado á la prensa cuarto poder, y yo le niego completamente ese carácter. El cuarto poder estribaba en lo que ha dejado de existir, en el misterio. ¿Por qué ha de ser cuarto poder? Yo no reconozco otros poderes que los consignados en la ley fundamental. ¿Es mas el periodismo que el instrumento político de una fraccion, á veces de una pandilla, y otras de miras personales, buenas ó malas? ¿Se necesita para ser periodista lo que se necesita para ser maestro de escuela? ¿Hay algun exámen, algun título? ¿No estamos viendo todos los dias al estudiante perezoso dejar el aula para ir á refugiarse al folletin de un periódico y censurarlo todo? ¿Es tan raro el empleado cesante que esgrime las armas de la censura solo porque no tiene empleo? No hay, señores, tal cuarto poder; y si le hubiera, ¿convendria que tuviera un fuero especial? Cuando lo acabais de quitar á la Iglesia, ¿quereis que haya una nueva iglesia?»

Palabras pronunciadas por el Sr. San Miguel en la misma sesion.

«Decia el Sr. Orense: la imprenta no hace daño; sí, señores; se hace daño á ella misma, se mata y se desacredita.»

A las palabras de los Sres. Escosura y San Miguel se adhirieron 87 diputados, que votaron las penas personales contra la imprenta.

Hé aquí cómo se espresan todos los diarios de Madrid:

LA NACION.

Basta de reflexiones. La prudencia y el patriotismo nos aconsejan una *resolucion que irrevocablemente adoptaremos despues de la votacion de ayer.*

EL CLAMOR.

Todavía puede la Asamblea reformar tan reaccionario acuerdo, y esperamos que lo haga, si no quiere vulnerar uno de los principios mas saludables en que descansa el sistema representativo.

LA ESPAÑA.

¿Qué queda, pues, de la discusion de ayer? La confusion de ideas constitucionales y jurídicas mas lastimosa: la impresion triste de una grande anarquía moral y política, y una amenaza de castigo, ó mas bien un castigo personal, no pecuniario, pesando sobre la institucion de la imprenta y sobre los escritores públicos.

EL PARLAMENTO.

Sépanlo todos y admiren la frescura y aplomo de los hombres del progreso. Los que decian que las heridas que causa la prensa solo la prensa las cura; los que juzgaban necesario, conveniente, racional, justo, en fin, que no se estableciese penalidad alguna para la imprenta periódica; los que no obstante el ejemplo de lo ocurrido de 1840 á 1843, ejemplo rara vez imitado en tan malos términos desde 1854, sostenian calurosamente los antedichos principios, de inconsecuencia en inconsecuencia, y de reaccion en reaccion han venido á sancionar en la sesion de ayer tarde, añadiendo una dura argolla á la cadena que han fabricado para esclavizar el periodismo, la pena corporal para los delitos de imprenta.

LA ASOCIACION.

Ya han arrojado la máscara los progresistas del partido *oficial*: ya se presentan frente á frente los enemigos de la opinion pública: ya, arrojando el traje hipócrita con que hasta aquí se cubrian, aparecen tal como han sido, son y serán siempre; egoistas, antiliberales y enemigos de la revolucion y la libertad.

LAS NOVEDADES.

Tendrá eco la pena personal, y que se aprobará por las Córtes, porque consideramos que estas serán consecuentes en la senda retrógrada que se han trazado, ya que una vez han demostrado la inconsecuencia con los principios proclamados por el pais en julio, y en virtud y para la defensa de los cuales fueron investidos por aquel con el carácter de representantes.

LA DISCUSION.

Hasta ahora se habia creido que el derecho de la imprenta consistia, entre otras cosas, principalmente en la libertad de censurar y satirizar. Error lamentable: la prensa debe limitarse á elogiar, y ponga cualquiera la mano en su pecho, y díganos si cumpliendo con este deber puede un periódico esponerse á riesgo alguno.

EL OCCIDENTE.

La prensa política va muriendo á manos de las Córtes; la prensa política ha oido ya su sentencia de muerte.

EL SUR.

Con penas personales, despues de la firma, la imprenta, aherrojada y sin defensa, queda á merced del que mande. Con penas personales, y cometida al jurado la calificacion y clasificacion de la delincuencia, la imprenta queda en peores condiciones que el mas desalmado criminal. Con un jurado apasionado, que ni aun el mismo ministro de la Gobernacion quiere conceder competencia, ni aptitud, ni imparcialidad para conocer de los delitos de injuria y calumnia, queda el escritor público á merced de los resentimientos, persecuciones y venganzas de un partido. Con una sancion penal como la que comprende el Código vigente, sancion que ha de imponerse al que delinca por medio de la prensa, sometiéndole despues del veredicto del jurado á la ley comun, no hay posibilidad moral, ya que legal se propale hipócritamente que existe, de escribir en sentido de oposicion.

LA EPOCA.

¡Gloria á esos fieros progresistas, á esos ardentísimos liberales, que se llaman San Miguel, Madoz, Olózaga, Huelbes, Calatrava, y tantos otros que, en nombre del progreso indefinido y puro, votaron ayer la pena personal para los delitos políticos de imprenta! Dios, en su justicia infinita, dejará que llegue el dia de la espiacion política para todos.

SITUACION DEL CLERO ASTURIANO.

—

Recomendamos al Sr. Arias Uria la siguiente demostracion sobre el estado en que se halla el pago de la obligacion del culto y clero en la diócesi de Oviedo.

La tomamos del periódico que en la capital del principado ha principiado á ver la luz pública, y con la que inaugura sus tareas.

»Para que no ocurra duda acerca del estado de los haberes del clero en esta diócesi, y tengan fundado apoyo los clamores que se han levantado y se levantan contra el gobierno que asi se complace en perjudicar á una clase tan digna y respetable, vamos á demostrar, con vista de datos irrecusables, *el déficit* considerable que resulta en el cumplimiento de tan legítima obligacion á fin de diciembre de 1855; detallando al efecto las consignaciones hechas y las cantidades que por cuenta de las mismas se han satisfecho.

Helas aquí:

Consignacion del primer trimestre de 1855.	1.158,175
Idem del segundo.	1.158,175
Idem del tercero..	1.353,853
Idem del cuarto.	718,540
	4.388,743
Importe de las rentas de los bienes eclesiásticos en 1855. . .	1.029,102
	5.417,845

Satisfecho por cuenta de las asignaciones en 29 de setiembre de 1855..	500,000
Idem en 22 de noviembre. . . .	658,175
Idem en 7 de diciembre.	200,000
Idem en 29 de diciembre. . . .	500,000
Idem en 12 de febrero de 1856.	553,176
Idem en 2 de marzo..	300,000
Idem en 13 de marzo.	127,110
	2.838,461

Resúmen.

Importe de las consignaciones y de las rentas.	5.417,845
Pagado por el Tesoro á cuenta.	2.838,461
Diferencia que debe el gobierno en fin de 1855..	2.579,384

OTRO NUEVO ESCÁNDALO.

—

Si es cierto el escandaloso atentado que denuncia *El Faro Nacional* en su número del domingo, no encontramos frases bastante enérgicas con que calificar á los autores y pedir su pronto castigo, y exigir de quien corresponda la reparacion debida.

Habiendo sido inútiles en Valencia las medidas adoptadas por la policía, á consecuencia de los últimos sucesos, para apoderarse de la persona de D. Juan Thous, creyó aquella que el modo mas seguro de indagar su paradero era prender á su abogado defensor, á fin de que este diese las noticias que se deseaban. En efecto, el letrado de la villa de Rellen, D. Francisco Soler, amigo y defensor, como queda dicho, del espresado Thous, fue, segun se lee en *El Faro*, conducido á un calabozo, incomunicado y atado fuertemente, amenazándosele con la muerte si no declaraba el paradero de su defendido. Llevósele despues á la cárcel de Serranos, donde permaneció tres dias en prision, de la cual se libertó á vista de sus constantes manifestaciones de que ni sabia el paradero del Sr. Tous, ni lo diria aunque lo supiese.

Comunicamos el suceso tal como lo vemos consignado, y nada mas. Las deducciones que de él se desprenden son harto amargas y desconsoladoras, y sin necesidad de que las esforcemos nosotros causarán honda impresion en el ánimo de todos.

CORTES.

—

Ya saben nuestros lectores, por lo que les decíamos en nuestra *Ultima hora* de ayer, que el primer asunto en que se ocuparon las Cortes fue el de las bases del Consejo de Estado, sobre cuya totalidad no hubo discusion.

Tampoco la hubo, propiamente hablando, sobre las dos primeras bases, que decian asi:

«*Base* 1.ª El Consejo de Estado es el único Consejo del gobierno de S. M.»

«*Base* 2.ª El gobierno consultará al Consejo en los casos que se señalen en la ley orgánica de este cuerpo, ó cualquiera otra ley especial, y podrá hacerlo ademas en todos aquellos en que lo crea conveniente; sin que en ningun caso pueda mezclarse en otros asuntos que en aquellos sobre que fuera consultado por el gobierno.»

Aunque hablaron, y no poco, sobre estas bases los Sres. Labrador, Martin y Ramirez Arcas, mas que debate, fue aquello una continuada leccion, que los señores individuos de la comision, señores marques de Tabuérniga, Rivero y Sorni, tuvieron que estar dando sucesivamente á aquellos buenos constituyentes sobre las mas vulgares nociones de derecho constitucional. Como que en su supina ignorancia, suponian el Sr. Martin y Sr. Ramirez Arcas que era un ataque al prestigio de las Cortes el que la corona tuviese los medios que humanamente conducen al acierto para sancionar una ley.

La 3.ª base decia asi:

«Corresponde tambien al Consejo la resolucion de las competencias y de los negocios contencioso-administrativos, y en el caso de que el ministro no se halle conforme con el dictámen dictado por aquel, llevará su opinion al Consejo de ministros, sin cuyo trámite y aprobacion no podrá ser reformado el primitivo dictámen.»

La comision, unida hasta esta base, se presentó ya dividida, dándose cuenta de un voto particular de los Sres. Rivero y Gil Sanz, que la redactaban en los siguientes términos:

«*Base* 3.ª Corresponde al Consejo de Estado, como cuerpo judicial, resolver las competencias, y conocer y fallar definitivamente los negocios contencioso-administrativos. La ley determinará los recursos que contra el fallo del Consejo puedan entablar, asi la administracion como los particulares.»

Como se advierte á primera vista, hay diferencias esenciales entre una y otra base. La mayor de todas, consiste en darse al Consejo en la segunda funciones judiciales, que no le reconoce la primera, y, por consiguiente, en constituir el Consejo de Estado en un verdadero tribunal. Asi lo hizo notar el Sr. Vega Armijo, que fue el primero que inauguró un verdadero debate, en que, prescindiéndose de las vulgaridades que antes se habian oido, se llevó la cuestion á la altura que el gran asunto de que se trataba requeria.

Y no podia ser de otra manera. El peso de la discusion la llevaron los Sres. Rios Rosas y Rivero, y ambos hicieron grandes esfuerzos para defender esa diferente constitucion del Consejo de Estado, fundándola en los diversos principios políticos que profesan.

La cuestion no pudo resolverse, porque concluyeron las horas de reglamento antes que el Sr. Rivero su discurso en contestacion al del Sr. Rios Rosas. Quedó, pues, el debate aplazado para hoy, y es probable que otros oradores de valía lo continúen. Cuando esto se haya verificado, podremos hacer una reseña mas completa de la manera con que se ha tratado tan vital asunto.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 1856.

Orden del dia.—Bases del Consejo de Estado.

El Sr. RIOS ROSAS: No sabia yo que hoy se discutiera esta base: no pensaba usar de la palabra en esta legislatura, porque creo que he usado mucho de ella, y por esta y otras consideraciones mi deber era guardar silencio; sin embargo, vistas las circunstancias en que se halla hoy la Cámara, y cuando acaso iba á pasar sin una amplia discusion el voto particular, he creido de mi deber no levantarme á hacer un discurso, sino á hacer algunas observaciones, que servirán mas bien como de fundamento al voto que daré, que de impugnacion al dictámen que nos ocupa.

Señores: la cuestion es de una gravedad suma: toca por sus diversos aspectos y relaciones con todos los poderes del Estado, con todo el mecanismo constitucional. Yo hallo que la base 3.ª que establecen los señores Rivero y Gil Sanz está fuera de todos los sistemas, de todos los principios. Yo comprendo todas las formas de gobierno, todos los sistemas; lo que no comprendo es la inconsecuencia dentro de un sistema dado. La lógica es una necesidad en todas las instituciones, y cuando no la hay no se puede esperar de ellas ni larga duracion, ni que produzcan otra cosa que males sin compensacion de ningun bien. Voy á demostrar: primero, que no cabe dentro de ningun sistema el voto de los Sres. Rivero y Gil Sanz; y segundo, que es completamente inconstitucional.

Decia antes que comprendia todas las formas de gobierno, y lo que no comprendo es que dentro de una forma dada se introduzcan doctrinas contrarias con esa misma forma, y esto es lo que se hace en el voto de que me ocupo.

Para desenvolver la cuestion que voy á tratar, tomaré las cosas desde alguna altura, y me haré cargo de la materia propia del poder judicial en los pueblos modernos. Todo el mundo sabe que, en cierto estado de civilizacion, la sociedad deja de ser nómada y se hace sedentaria; y cuando se hace sedentaria, entonces el hombre de la sociedad se divide en la tierra, y dividida la tierra, nace el derecho de propiedad. Este derecho, en toda sociedad, tiene garantías, garantías diferentes de todos los demas derechos ó intereses sociales, y está á cubierto de la accion directa é inmediata del gobierno.

Así vemos que la cuestion del tuyo y del mio en todos los pueblos antiguos y modernos está bajo la salvaguardia de una autoridad distinta de la del gobierno y constituida con ciertas garantías legales que resguardan el derecho de propiedad. Es condicion correlativa de esta situacion social que todo lo que no pertenece al derecho de propiedad, cae de lleno bajo la autoridad inmediata y directa del gobierno, por la razon sencilla de que si no cayese esto, que no es propiedad, bajo la autoridad de gobierno, nada caeria bajo su autoridad, y no habria necesidad de gobierno.

Ved ahi espuesta clarísimamente la competencia de los dos cuerpos del poder judicial y del administrativo ó ejecutivo. Pertenece al gobierno por su propio derecho, con esclusion del poder judicial, el aplicar las leyes en materia administrativa, lo mismo en la monarquía absoluta que en la constitucional. Si esto es asi, aplicad este criterio al voto de los Sres. Rivero y Gil Sanz: y ¿qué sucede? Que lo que es materia de la autoridad libérrima del gobierno, se hace materia judicial de tuyo y mio.

Dicen los señores del voto: «el Consejo de Estado, como cuerpo judicial, decidirá tal y tal cuestion:» y si el Consejo de Estado, en la opinion de estos señores, es cuerpo judicial, ¿por qué sus señorías han convenido con la mayoría de la comision en hacer á los individuos de este cuerpo amovibles? ¿Cómo en el sistema de la Constitucion puede caber que, personas constituidas para juzgar asuntos puramente administrativos, sean amovibles? Esta es la inconsecuencia manifiesta del sistema de sus señorías, y esto prueba la completa inconstitucionalidad del sistema que proponen. ¿Qué dice la Constitucion respecto del poder judicial? «A los tribunales corresponde esclusivamente ejecutar y hacer que se ejecute lo juzgado.» Pues si esto que se atribuye al Consejo de Estado es materia de juicio del poder judicial, entonces el Consejo de Estado debe ser pura y simplemente un tribunal de justicia inamovible.

Entonces las atribuciones que dais al Consejo de Estado dádselas á un juez de primara instancia, á una Audiencia, al Tribunal Supremo, y no hagais dos poderes iguales, con idénticas facultades, ni pongais dos tribunales supremos uno enfrente de otro.

Se dice por los señores que defienden el voto particular que el ministro puede apartarse del dictámen del Consejo de Estado, y preguntan: ¿Con qué razon puede hacerse esto, cuando el Consejo de Estado ha dado ese dictámen despues de un juicio contradictorio?

Reconozco á primera vista que esta objecion tiene alguna fuerza; pero si se examina á fondo, ¿conserva la fuerza que se le atribuye? ¿Qué sucede en la práctica? Que generalmente los ministros se han sujetado á esos dictámenes, y cuando esto es así, no me parece justo que, porque alguna otra vez suceda otra cosa, por razones que no son de este momento, vayamos á establecer una cosa que ofrece grandes inconvenientes. ¿Cuáles son los inconvenientes del voto particular? Ya he dicho que es hacer judicial lo que no lo es; que es establecer una magistratura al frente de otra.

Ahora voy á hacer ver otros inconvenientes. El poder ejecutivo, ¿por qué es responsable? Porque responde de todo, siempre, á todas horas; y si le quitais esta responsabilidad, destruis su naturaleza misma, y ni le haceis libre ni responsable. ¿Qué sucederá si estableceis el Consejo de Estado como le proponen los autores del voto particular? Que creareis un cuerpo que, por las facultades que le dais, vendrá á invadir todos los demas poderes. Todos los poderes que habeis creado por la Constitucion son débiles, y si llegáseis á establecer el Consejo de Estado como se os propone, podría venir á convertirse en el Consejo de Venecia.»

El orador examina detenidamente la administracion inglesa, para demostrar la inmensa diferencia que existe entre aquella administracion y la española, diferencia que no consiste tanto en la Constitucion de ambos pueblos cuanto en el carácter y en los hábitos inveterados de aquella raza, deduciendo de aquí que, aun cuando se trasladaran á España las instituciones todas de aquel pais, no podrian obtenerse los mismos resultados; y concluye manifestando que si los autores del voto particular pudieran dar mas fuerza á los poderes que la Constitucion del Estado ha establecido, en ese caso serian de menos bulto los inconvenientes del sistema que proponian para el establecimiento del Consejo de Estado.

El Sr. RIVERO: Dice su señoría que el sistema del voto particular no se parece á nada; que no está dentro de los principios. ¿De qué principios? Como no sabemos á los que su señoría se refiere, no podemos saber si están bien ó mal deducidas las consecuencias que de esos principios se desprenden.

Es un hecho indudable que hay dos funciones distintas en la administracion pública: la una es administrar los intereses. El Estado tiene intereses que administrar; los tiene, no solo como entidad particular, porque entonces va á los tribunales, sino como entidad colectiva: y la otra respetar y hacer que se respeten los intereses de los particulares. Es preciso, señores, tener en cuenta que hay otra propiedad mas que la tierra; hay muchos géneros de propiedad.

Supongamos que yo hago un contrato con el Estado, y que luego el Estado falta á las condiciones fundamentales de ese contrato: ¿no hiere por este solo hecho mis intereses particulares? Sí; pues en ese caso es preciso establecer la forma de que no queden lastimados, ó sea la manera de intentar la reparacion.

Vamos á ver las diferentes formas que hay en los pueblos modernos para resolver estas cuestiones. En los gobiernos absolutos, como el Estado está personificado en una sola persona, la cual administra todos los intereses públicos, y la justicia resuelve definitivamente, todo el mundo sabe que no tiene que apelar, pues el Rey es el que hace las leyes y los Códigos, y dirige todos los ramos de la administracion pública.

Otra forma es la de Inglaterra, en que hay un gobierno que administra bien, y ojalá llegáramos nosotros á su perfeccion, pues están tan bien garantidos los intereses individuales como los colectivos. En Inglaterra, el que se siente herido en sus intereses, lo mismo particular que corporacion, acude á los tribunales ordinarios. No hay tribunal Contencioso-administrativo. En los Estados-Unidos sucede lo mismo, y aun en mas alto grado. Ya tenemos, Sr. Rios Rosas, que en Inglaterra y en los Estados-Unidos es el sistema administrativo el que decide de la buena ó mala fortuna de los pueblos. El mismo principio aplicado en otro territorio, bajo otra forma de gobierno, ha dado resultados distintos.

Tercera forma. Esta es la francesa, inventada por el imperio, y que no ha servido para nada. Esta es la que nosotros combatimos, porque, ó no ha tenido bandera la revolucion de julio, ó si la ha tenido, ha sido la de derribar la centralizacion administrativa. El Consejo de Estado de Luis Felipe era el Consejo Real de España. Aquel hombre sucumbió en la revolucion de febrero porque habia acumulado en el gobierno todas las funciones administrativas, y aquel gobierno murió de plétora, y con él las instituciones y Luis Felipe. Nuestro Consejo Real, que no era mas que una copia del Consejo de Estado francés, era una cosa lógica en el partido moderado, pues venia á cerrar el grande edificio de la centralizacion administrativa. Aquel Consejo tenia una parte judicial contencioso-administrativa, que es lo mismo que se quiere reproducir hoy, y lo que nosotros combatimos.

Si quereis centralizacion administrativa; si quereis el municipio y la provincia como estaban antes, y que el ministro de la Gobernacion sea el que dirija las elecciones y lo haga todo, aceptad el Consejo de Estado como lo propone la mayoría de la comision. Si quereis que esté descentralizada la administracion; que el municipio y la provincia tengan independencia, y que el ministro de la Gobernacion no administre mas que los intereses colectivos, desechad el dictámen. ¿Puede haber justicia y equidad cuando de un lado litiga la administracion, alegando sus leyes, reglamentos y razones, y de otro el particular, herido en sus intereses, resolviéndose por el ministro despues de oir al Tribunal Contencioso-administrativo?

Se da en favor del Consejo de Estado la razon de la cuestion de responsabilidad. Voy á demostrar que esta no existe en lo que propone la comision, y que existe en lo que yo propongo.

No hay responsabilidad ni en los consejeros ni en el gobierno. Falla el ministerio, confirma el Consejo de Estado, y supongamos que este fallo, por ser la derogacion de una ley, trajera responsabilidad. Sentados los ministros en el banco de los acusados, dirán, y con razon: «Podré haberme equivocado; pero tengo tras de mí el fallo del Consejo.» ¿Es posible condenar á un ministro que diga que se ha conformado con lo que el Consejo ha dicho? Pues id á exigir la responsabilidad á los consejeros, y estos dirán con razon tambien: «Nosotros fallamos consultivamente: la responsabilidad es del ministro: nuestro fallo no tiene nombre, es una sentencia consultiva.» De manera que la responsabilidad se divide entre el Consejo de Estado y el gobierno; pero de manera que la de uno y otro es cero.

Voy á decir á las Cortes lo que ha sucedido en un asunto que yo he dirigido. Declararon las Cortes en una ley que se debia á ciertas personas una indem-

nizacion; el gobierno procedió á ella, y en mi juicio faltó á las fórmulas que establece nuestro derecho.»

Habiendo pasado las horas de reglamento, se preguntó si se prorogaba la sesion, y se acordó que no.

Se dió cuenta del nombramiento hecho por varias comisiones de presidentes y secretarios.

El Sr. Presidente señaló para la órden del dia de mañana peticiones, interpelaciones, preguntas y demas asuntos pendientes.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 10.)

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA espone varias y muy oportunas observaciones sobre la tolerancia religiosa.

EL CATÓLICO se ocupa de la votacion del juéves.

LA ESTRELLA da consejos á la democracia.

No hay peor sordo, etc.

LA IBERIA censura á los demócratas.

EL LEON ESPAÑOL examina y censura las alocuciones dirigidas por Espartero á los patriotas de Valladolid.

Periódicos del 10.

EL CLAMOR hace votos por que se estrechen España y Portugal.

¡Lástima que el Sr. Escosura no nos representase en la corte de Lisboa!

LA NACION, á pesar de estar próxima á la muerte, no deja de incensar á la situacion.

Eso se llama tener fe.

LA ASOCIACION no quiere hombres necesarios. No opinan así los patriotas de Valladolid.

EL PARLAMENTO se hace la ilusion de creer que nos acercamos á una situacion *clara*.

Así sea.

LA DISCUSION reproduce lo que los periódicos han dicho sobre la votacion del juéves.

Bien la ha correspondido la Asamblea Constituyente.

LA ESPAÑA reseña la sesion.

EL DIARIO ESPAÑOL regala al Sr. Escosura un artículo, que suponemos ha de proporcionar un buen rato al ministro de la Gobernacion.

Dijo el Sr. Escosura que para ser periodista, no se necesitaba ningun título.

«En cambio nosotros preguntamos á su señoría, dice nuestro colega: ¿qué títulos se exigen para ser ministro? Y concretando la cuestion á su persona, ¿qué títulos se le han exigido ó tiene para que se haya puesto á su cargo la cartera de Gobernacion á nombre del partido progresista? ¿Ha sido acaso porque su señoría fue oficial de artillería? ¿Ha sido por la fijeza y consecuencia que ha mostrado en sus opiniones políticas? ¿Ha sido por sus conspiraciones de 1848? ¿Ha sido por los profundos estudios que ha hecho del *derecho constituido*, esplotando el privilegio del Diccionario que lleva su nombre? ¿Ha sido porque con ese fin hacia apremiar á los ayuntamientos para que satisficiesen la suscricion forzosa que los últimos ministerios les habian ilegalmente impuesto para favorecer al Sr. Escosura? ¿Ha sido porque en alguna ocasion, que el mundo ignora, haya prestado su señoría grandes y eminentes servicios á su patria? ¿Qué títulos son, pues, los suyos para ocupar el alto puesto de consejero de la corona?»

BOLETIN ESTRANJERO.

Noticias de Lóndres insisten en asegurar que en las próximas discusiones del Parlamento se ventilarán probablemente los negocios de Italia, y que sobre este asunto se dividirá la oposicion en dos fracciones. La una defenderá la causa del liberalismo italiano; atacará furiosamente á los gobiernos de Roma y de Nápoles, y echará en cara al gabinete la indolencia con que mira al estado de aquella península. La otra fraccion, tomando la cuestion por el lado opuesto, inculpará á lord Clarendon por las opiniones que emitió en el congreso, las cuales, segun se dice, han provocado ya en Italia una fermentacion que no deja de presentar síntomas alarmantes. Los amigos del órden desaprueban que se toquen estos puntos en el Parlamento. De todos modos, el gobierno inglés no dará un solo paso en estos negocios sin estar perfectamente de acuerdo con el Emperador de los franceses.

—Sobre este mismo asunto dice, con fecha 3, el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«Tengo ya escrito á Vds. que el Sr. Sacconi, Nuncio de Su Santidad, se hallaba muy afectado con la sesion de la conferencia de 8 de abril, y ahora les añadiré que el Nuncio ha entregado al gobierno francés una nota reclamando contra los ataques de que ha sido objeto en el congreso la administracion de los Estados romanos; nota en la que se manifiestan las reformas efectuadas por Pio IX, y el número de empleos importantes confiados á los legos ó seglares. El legado que va á venir á Francia para el bautizo del príncipe imperial traerá una respuesta mas estensa, emanada mas directamente todavía del Santo Padre. En cuanto al conde Cavour, si hemos de dar crédito á algunas cartas de Turin, el primer plenipotenciario sardo manifiesta desde su regreso la viva confianza que le inspira el lenguaje usado por el Emperador en las audiencias que le concedió antes y despues de su viaje á Lóndres. Dícese que este ministro, á vista de las eventualidades de una recomposicion de la Italia, habia ofrecido al Emperador cederle la Saboya, en cambio del Milanesado, que se daria al Piamonte. El gabinete de Turin parece contar tan de seguro con los acontecimientos de que quiere aprovecharse, que, á pesar de la paz, y á pesar de todos sus apuros financieros, toma sus medidas para conservar íntegro su efectivo militar, y se prepara á hacer un nuevo empréstito. La misma carta dice que los amigos del conde Cavour están admirados de su conducta política, y le llaman el *Richelieu piamontés*. Sin embargo, hay una pequeña diferencia, y es que el Richelieu francés trabajaba en fortalecer el catolicismo en su pais, al paso que el Richelieu piamontés trabaja en afligir y molestar al catolicismo en los Estados sardos.»

—Hace unos dias dijimos que la *Gaceta de Parma* habia desmentido ciertos rumores que circulaban sobre ocupacion de las tropas austriacas, y otros varios asuntos. Hé aquí la nota oficial que publica el espresado periódico:

«Es falso que las tropas austriacas se hayan reunido en las fronteras de Cerdeña y Parma. Es falso que los austriacos ocupen ó hayan ocupado las plazas de Pontremoli, Borgotoro, Bordi y Campiano. Solo ha habido en ellas el cambio ordinario de guarniciones, compuestas siempre, como ahora, de tropas parmesanas. Es falso que en estos últimos tiempos se hayan pedido refuerzos austriacos por el gobierno de Parma, ó se hayan enviado espontáneamente por el gobernador de S. M. I. y R. apostólica. Desde los sucesos de 1848 y 1849, el cuerpo imperial en esta ciudad no ha escedido (escepto en un corto plazo despues de los sucesos de 22 de julio de 1854) de un batallon compuesto de siete compañías. Es falso que se haya mezclado el poder civil con el mando militar en mano del general austriaco.

»Este no se ha entrometido en ninguna atribucion civil. No es cierto que despues de los recientes crímenes haya venido á Parma el embajador de Cerdeña en esta corte. No es cierto que ministro alguno de S. A. R. la augusta duquesa regente haya presentado su dimision. Todos creerian faltar á su honor si pensaran abandonar su puesto en estas graves circunstancias. No es cierto que la augusta regente se haya preparado á marchar de sus Estados, ni que nadie haya venido aquí para aconsejarla á abdicar. Al contrario, firme en sus deberes de regente y de madre, permanece firme en su capital. En fin, es preciso manifestar que si se han hecho prisiones, demasiado numerosas por desgracia, á consecuencia de los crímenes cometidos durante el mes pasado, y de las amenazas de turbaciones, felizmente no verificadas hasta ahora, el número de estas prisiones ha sido estrañamente exagerado por los periódicos, que las han hecho llegar á 200, 300, y aun á 500 personas.»

—Las constituciones actualmente vigentes en los cantones suizos, introducidas en ellos á consecuencia de los acontecimientos revolucionarios de 1848, parece que hoy pesan como un yugo insoportable sobre ellos. La revision de dichas constituciones va poniéndose á la órden del dia en todos los cantones. En los de Argovia, Turgovia, Schafhouse, Appenzell y Soleure, están agitados por esta crisis reformadora, que hoy no está mas que á su principio. ¿No estamos en tiempo de *reforma*, y en el que todo el mundo es *reformador*? Pues *reformen* tambien los hombres de principios sanos y verdaderamente de *órden*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Pascua de Pentecostés, ó venida del Espíritu-Santo; Nuestra Señora de los Desamparados, y San Mamerto, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu-Santo, calle de Valverde, donde continúa la duodena á su augusto titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon que dirá un distinguido orador, y por la tarde la duodena, sermon y reserva.

Bendicion Papal en San Agustin y Mínimos.

En Monserrat será la fiesta principal á María Santísima de los Desamparados, por su congregacion de valencianos, siendo con la solemnidad que en los años anteriores.

En la parroquia de Santiago, á las diez de la mañana solemne funcion á María Santísima de la Salud, costeada por su congregacion, siendo orador D. Juan Bolaños. A las cinco de la tarde, despues del Rosario, ejercicio de las Flores, sermon, pronunciado por el Sr. Candado, y se hará la reserva del Santísimo Sacramento, que estará todo el dia espuesto.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena de la Santísima Trinidad, predicando por la mañana el Sr. Montes y por la tarde el señor Macía.

En la Concepcion Gerónima se festejará al glorioso San Francisco Gerónimo, predicando en la Misa mayor D. Feliz Cumplido.

En las Descalzas Reales se hará el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro, en la forma acostumbrada.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santo Domingo de la Calzada, confesor.

Es fiesta y no se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu-Santo, celebrándose la funcion que en el dia anterior.

En la parroquia de Santiago concluyen las funciones á la Virgen de la Salud, predicando en la Misa el P. Peña, y por la tarde, despues del ejercicio de la Virgen y la reserva, se hará la procesion, con la imágen de María Santísima.

En Nuestra Señora de Gracia es el último dia de su solemne novena, siendo las funciones de mañana y tarde con la suntuosidad que acostumbra su ilustre y antigua congregacion.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,60 p.
Títulos diferidos, 25,5 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 81,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 121,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 d.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 50	á 64 ½	rs. vn.
Cebada.........	de 34	á 38 ½	
Algarroba......	de	á 21	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		10 á 13

CRONICA CATÓLICA.

OBRA DE LA SANTA INFANCIA.

La señora condesa de Salvatierra, presidenta general de la Obra de la Santa Infancia, ha leido, en 25 de febrero último, una *Memoria* en el Consejo de señoras de Madrid, y en ella ha puesto de manifiesto los resultados que ha obtenido la asociacion durante el año de 1854.

Con las limosnas colectadas se ha conseguido bautizar 22,809 hijos de infieles en artículo de muerte, solo en el vicariato central del Tongkin, de los cuales viven 1,007.

Los valerosos hijos del mil veces ilustre Santo Domingo de Guzman, fundador del órden de predicadores, despues de haberlos bautizado, educan á los niños como si fueran sus hijos, haciéndolos católicos, y á la vez útiles á la sociedad. Se complace en asegurar que no habrá en el orbe católico misiones mas florecientes que las que dirigen nuestros compatriotas, los misioneros del esclarecido órden de Santo Domingo, en China y Tongkin, paises gentiles. Tienen seis Obispos, y un número muy considerable de sacerdotes misioneros, que, errantes por los montes, y en el dia ocultos por las cavernas, para sustraerse de las persecuciones, consagran su reposo y su vida al rescate de los niños gentiles. Quince sacerdotes misioneros, del Orden de Santo Domingo, han sido martirizados en cuatro años; pero, lejos de entibiarse la ardiente fe de sus hermanos, antes bien se alienta mas y mas su fervor, para ofrecerse víctimas voluntarias é inocentes, con tal de rescatar á los hijos de aquellos desventurados gentiles.

A 13,527 rs. ascienden las limosnas recolectadas en 1855 en España, donde la asociacion está todavía en sus principios.

El Consejo central de Paris ha remitido á los misioneros españoles en la misma época 22,000 francos de las colectas en Francia y otras naciones.

El dia 17 de febrero se celebró en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha una solemne funcion para el sorteo de los nombres de niños y niñas que se han de poner á los infantes gentiles rescatados. Al frente de los asociados se presentó la Serma. Sra. Princesa de Asturias, protectora de la Obra, que fue objeto de admiracion por su compostura, modestia y devocion en su tierna edad de cuatro años, sacando las cédulas del sorteo con vivo interes y ademan compasivo.

Para escitar á sus hermanas en obra tan meritoria á los ojos de Dios, la señora condesa de Salvatierra les dirigió estas sentidas frases:

«Sé muy bien que no necesitais de mi persuasion para escitar vuestro celo en favor de estas desgraciadas criaturas; pero me permitireis que interponga mi débil voz en su defensa. Soy mujer, y por lo tanto conozco muy bien el resorte poderoso que ha de mover eficazmente vuestro sensible corazon; la desgracia, la orfandad y el infortunio. Represéntaos, pues, á estos tiernos y desvalidos niños gentiles, que desde las apartadas regiones de la China imploran vuestra caridad y vuestra misericordia. Inocentes criaturas, que tuvieron la desgracia de no tener padres, sino infanticidas, porque si conservan á sus hijos, los educan en la gentilidad, y les quitan la felicidad eterna; cuando son pobres, ó los venden ó los abandonan; y, por último, cuando nacen defectuosos, los arrojan á los muladares inmundos. En este momento, conmovido mi corazon como esposa, como madre, y todavía mas como católica, os represento á estos inocentes niños, que, elevados en el carro fúnebre que los conduce á una muerte cruel, en ademan de pediros misericordia, estienden hácia vosotras sus últimas amorosas y mortecinas miradas implorando vuestra clemencia. Ellos no pueden todavía pronunciar palabras, pero con balbuciente voz y lastimosos gemidos, levantando y moviendo sus tiernas manecitas, os suplican que no los desampareis; que sus almas fueron redimidas con la sangre de Dios; que son hijos del Niño Jesus y de María, y que por lo tanto se arrojan confiados en vuestro seno, seguros de que vuestro generoso corazon no desdeñará el adoptarlos por hijos vuestros. ¿Quién podria ser insensible á este espectáculo?

»El Señor bendecirá de un modo visible nuestros sacrificios; no lo dudeis.»

FUNCION DE GRACIAS Á LA SANTÍSIMA VÍRGEN.

LICERAS 10 de abril.

Entre los pocos pueblos de nuestra península providencialmente libres del funesto cólera-morbo asiático, se cuenta este de Liceras, donde ni un solo caso sospechoso se presentó cuando hacia estragos en Aillon y en las Cuevas, pueblo distante de este tres cuartos de hora, y con la circunstancia de asistir diariamente el cirujano titular de este pueblo, por haber sido atacado el de aquel. En aquellos terribles dias, en que en todos los momentos esperábamos una muerte casi cierta, convoqué esta feligresía en el templo, nos postramos todos reverentes y contritos ante la Sagrada imágen de María Santísima, que con la advocacion de la Salceda veneran estos naturales de tiempo inmemorial; y puesta en novena con el glorioso San Roque, tambien patron y tutelar de este pueblo, todas las mañanas y noches demandábamos nuestras fervientes súplicas al Señor nuestro Dios, y esperanzábamos, por la intercesion de nuestra amable madre, vernos libertados de tan formidable castigo. No quedaron frustradas nuestras filiales esperanzas. El Señor ostentó con nosotros su paternal misericordia, y la Santísima Vírgen convirtió hácia nosotros sus clementes ojos... Justo, justísimo era darla una prueba de nuestro amor y cordial gratitud, consagrando un dia á su veneracion y culto, y para repetirla nuestras acciones de gracias.

El dia 31 del último pasado marzo, en el que toda esta feligresía habia cumplido con el precepto Pascual, fue el designado por su párroco, que suscribe, de acuerdo con este ayuntamiento, para testimoniar á

la Santísima Vírgen nuestro eterno agradecimiento: Trasportadas estas buenas gentes en santa alegría, asistieron á las vísperas el dia anterior por la tarde, y por la noche á la solemne Salve y Rosario. ¡Oh! era un espectáculo consolador y edificante ver arrodilladas á mas de trescientas personas, sin contar los niños, con luces en sus manos, ante la devotísima imágen de María, que, colocada en el centro del hermoso retablo mayor, bajo dosel, y cuajado de luces, ofrecia el templo, que es magnífico, una devocion irresistible, aun para el hombre mas irreligioso. La misma edificante devocion se notó al siguiente dia durante la solemne Misa, sermon y *Te-Deum*, concluyendo con la bendicion y reserva. Por la tarde llegó á su colmo el religioso entusiasmo, sacando en triunfo por los campos y calles las sagradas imágenes de María Santísima y San Roque, cantando el santo Rosario y letanía Lauretana, concluyendo con Salve, y todo acompañado con el órgano de la parroquia. Hubo las dos noches hogueras, pólvora, y un sinnúmero de cohetes y disparos durante la procesion, y ofrecer cuantiosas limosnas por tener el consuelo de tomar los palos de las andas al tiempo de la entrada de la Santísima Vírgen en el templo. De este modo es cómo contestan los pueblos de esta católica nacion á los que han tomado sobre sí el triste afan de inocular en ellos ciertas máximas anticatólicas, disipando con su religiosa conducta, con su devocion entusiasta á María Santísima, Madre de todos los verdaderos católicos españoles, los negros y heréticos humos del abismo.

José Narciso Pardo Millana.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer se decia que la indisposicion que padeció el señor duque de la Victoria en Logroño habia sido cosa grave.

—Entre los rumores y relaciones que circulaban, se referia una acalorada disputa que el presidente del Consejo habia tenido con el que fue capitan general de Aragon sobre la situacion actual.

—El tema, segun hemos oido, fue la coexistencia en el poder de los dos generales.

—No habia acuerdo entre los dos interlocutores en el modo de apreciar la cuestion.

—Resultado fue un ataque violento en los padecimientos crónicos del general, y la carta que, publicada en los diarios, dió á luz el Sr. Gurrea.

—Cuentan tambien que de todos estos sucesos, al menos de la dolencia que acometiera al Sr. Espartero, hubo despacho telegráfico anunciándolo.

—Pero que este no pasó del departamento de un alto empleado, y que de él no se enteró á los señores ministros, con el fin plausible de que no se produjera la alarma, atendiendo, por otra parte, á que ataques de este género han solido acometerle con grande aparato, aunque sin consecuencias.

—La verdad de todo esto en su lugar. Nosotros lo referimos como lo hemos oido.

—Acerca de estos sucesos dice *La Asociacion*:

«Ayer le acometió á Espartero una convulsion de nervios tal, que los facultativos creian iba á morir al momento; pero afortunadamente se salvó, habiendo resuelto emprender su viaje el mártes; mas viendo los facultativos que esponia su vida si lo verificaba, le aconsejaron que por ningun concepto le convenia efectuar tan absurdo proyecto, á lo cual parece ha accedido; dicho ataque nervioso, segun dice el vulgo, parece que es orígen de una larga polémica surgida entre D. Ignacio Gurrea y el duque.»

—La justicia militar se ha inhibido del conocimiento de la causa á consecuencia de la grave insubordinacion del miliciano nacional que hirió en la formacion á uno de sus jefes. Ha pasado al juzgado ordinario.

—El duque de la Victoria continuaba el 9 en Pamplona.

—El jurado absolvió ayer el número del dia 15 de *El Padre Cobos*, por 9 votos contra 3.

La defensa, hecha por el Sr. Nocedal, fue notable, como todas las que salen de los labios de este ilustre orador. El señor fiscal estuvo en su lugar; pero con la dignidad é imparcialidad que tan bien sienta al ministerio que representa.

Numerosísima fue la concurrencia, y recibió la sentencia absolutoria con señaladas muestras de simpatía.

—Leemos en *El Parlamento*:

«Valladolid 6 de mayo.

»Muy señores mios: Los corresponsales que los periódicos progresistas tienen en esta ciudad han hablado largamente del *entusiasmo* con que fue recibido el duque de la Victoria cuando vino á inaugurar el ferro-carril del Norte, y de lo adicto que S. E. se manifestó con obras y palabras á la augusta persona de S. M. la Reina doña Isabel II.

»Pase lo del entusiasmo. Si se han forjado esa *ilusion*, no tratemos de desvanecérsela; pero en cuanto á la adhesion manifestada por el señor duque al trono y á la Reina, permítasenos que dirijamos estas preguntas:

»¿Es cierto que en uno de los salones en que el ayuntamiento recibió al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Fomento se hallaba colocado el retrato del general Espartero en el sitio preferente, que siempre habia ocupado el de S. M. la Reina, y que el de esta señora y el de S. M. el Rey estaban á los lados, como dando guardia á S. E.?

»¿Es asimismo cierto que las músicas de los batallones de Milicia nacional tocaron la *marcha real* al pasar por delante de ellas el duque de la Victoria, á pesar de no corresponderle dicha marcha, sino la *granadera*, y eso en el caso de considerársele como capitan general de ejército, *jefe propietario de una provincia?*

»¿Es tambien cierto que concluido el *simulacro de inauguracion* (así le califican la diputacion y ayuntamiento en el programa), y cuando el dean y cabildo se disponian á entonar las preces con que la Iglesia bendice las obras, salió una voz que dijo *esto ya está concluido*, y hubo que suprimir las preces?

»¿Cómo es que habiéndose anunciado en el programa que al dia siguiente de la inauguracion se cantaria en la catedral un solemne *Te-Deum*, con asistencia de los ministros, autoridades y corporaciones, tambien se suprimió esta ceremonia?»

—Ha sido nombrado teniente de S. M. en la maestranza de Valencia el señor conde de Cervellon.

—Ayer y anteayer se dejó sentir el frio mas de lo que era regular. La víspera habia nevado en la sierra.

—En los últimos quince dias de abril se ha observado en esta corte una epidemia mortífera en los caballos. La mayor parte de las caballerizas han sufrido pérdidas considerables, y parece que en las de S. M. han muerto cerca de cuarenta caballos.

—En Barcelona hay que proceder á nuevas elecciones entre los Sres. Almendariz y Nin.

—Dícese que SS. MM. irán este verano á la Granja.

—El jurado absolvió ayer al ***Merlin*** **por siete votos** contra cinco.

Felicitamos á nuestro colega por tan agradable resultado, y al Sr. Arias, diputado á cortes por Zamora, que tuvo á su cargo la defensa.

Este distinguido jurisconsulto será el defensor tambien de uno de los números de *El Padre Cobos* denunciados.

—De un dia á otro van á satisfacerse en la provincia de Oviedo dos ó tres trimestres de culto parroquial, correspondientes á 1855.

¡No va el cobro muy atrasado que digamos!

—El gobierno francés le ha levantado á ***Las Novedades*** el entredicho para no circular por sus Estados.

—Los Sres. Bruil y Dulce han llegado á Cádiz.

—Dice *La Soberanía*:

«Parece que el duque de la Victoria ha escrito una carta sumamente grave, segun el decir de algunos, al conde de Lucena.»

—Bilbao 6.—En la marea de ayer tarde cayó al agua desde el astillero de Ripa un magnífico bergantin, llamado *Señoriano*.

—El gobierno ha declarado exenta de la desamortizacion la parte que en el convento del Angel, en Sevilla, ocupa la sociedad económica de Amigos del País.

—El general D. Diego de los Rios salió ayer de Madrid con direccion á Valencia, para encargarse interinamente de aquel mando militar cuando regrese á la corte el conde de Paredes.

—Se ha recibido del alcalde de Coin un parte, en que da cuenta de un horroroso crímen. A las seis de la mañana del dia 30 se presentó Salvador de Porras participándole haber hallado estrangulada á su tia María García Luna, viuda, la cual habia sido atada de la mano derecha y del pie izquierdo.

—Escriben de Torrijos:

«Se ha cometido un horroroso asesinato en la persona de la hija del alcalde de Santa Cruz de la Sierra. Esta desgraciada, de quien eran los bienes que su padre D. José Pacheco poseía, soltera, de veinte y cuatro años de edad, fue degollada en las primeras horas de la noche del 20 de marzo.»

—Barcelona 5.—Los cultivadores de nuestra provincia van secundando los deseos de S. M., remitiendo al Instituto agrícola diferentes productos, que podrán figurar dignamente en la próxima esposicion de París. Entre los varios objetos que se hallan ya reunidos, se ve una coleccion de muestras de maderas de todos nuestros árboles indígenas y de los exóticos que se ha conseguido aclimatar aquí.

—Escriben de Paris:

«Ayer se casaron en la *mairie* el general Prim y la señorita de Agüero, y hoy han recibido á la una en la iglesia de la Magdalena la bendicion nupcial. La velacion ha sido hoy á la una. Ocupaban el centro del presbiterio, á la derecha el marques de Mos, como padrino en nombre de S. M. el Rey, á su izquierda el conde de Reus, á la izquierda de este su esposa, y á la izquierda de esta la señora de Agüero, suegra ya del Sr. Prim, y como madrina en nombre de S. M. la Reina. A sus derechas se hallaban, entre otras personas, el conde de San Luis y Domenech; á sus izquierdas, la señora de Errazu, Muñoz, y otras varias. En el resto de la iglesia se veian muchos convidados, niñas muy preciosas y elegantemente vestidas, y la mayor parte españolas y americanas. Entre los convidados vi á Gonzalez Bravo, al marques de Molins, al ministro de la Guerra de este imperio, al duque de Osuna, al brigadier Barcaiztegui, á Calderon de la Barca, y á otros muchos personajes. Concluida la ceremonia, cogiendo Prim del brazo á su señora, y el marques de Mos á la madrina, se dirigieron á la sacristía, en donde se detuvieron para recibir las felicitaciones de los convidados, que iban saliendo por el mismo punto. Algunos, al tiempo de salir, fueron invitados á pasar á casa de los novios, donde estaba preparado un abundante almuerzo. A quien no vi en la iglesia, y si en casa de la señora de Agüero, fue á la condesa de Montijo. Ha estado tambien en la boda el general Narvaez. La novia estaba de blanco, y con la banda de María Luisa. Prim y Mos de uniforme. Nadie mas de uniforme en la iglesia.»

—Celoso de los intereses y de la dignidad del ejército el periódico militar, dirigido por el Sr. Letona, contiene lo que sigue:

«Con motivo sin duda del aniversario de la sublevacion de 1848, mientras que algunos individuos del partido á que se atribuyó aquel movimiento celebraban honras fúnebres por los que sucumbieron entonces en la lucha ó á la accion de la ley, corrieron varios rumores alarmantes, que hicieron á la autoridad tomar sus precauciones, estableciendo retenes de la Milicia nacional en sus cuarteles. Suponian algunos, como despues se ha visto sin fundamento alguno, que el partido democrático se proponia hacer una manifestacion ruidosa, y con esto se hizo coincidir la noticia de que la caballería que existe en Alcalá se habia pronunciado, no sabemos por quién. Este cuadro aparecia completo con la especie, misteriosamente comunicada, de que por la mañana temprano habian recorrido las calles de la capital varios generales y sus ayudantes, y entre ellos el ministro de la Guerra.

»La tranquilidad, sin embargo, no se ha alterado en lo mas mínimo en la capital. Los demócratas celebraron sus honras con el silencio y órden que es de suponer en la escasa concurrencia que, segun dice un diario de ayer, tuvo su piadosa conmemoracion.»

—*La Nacion* **(periódico) está dando las boqueadas.**

A la revolucion de julio se le marcha á mejor vida su apasionado *eco*. Exhala su último aliento encomendándose á las penas de las bases de imprenta. La firma y la penalidad personal le han dictado la irrevocable resolucion de suicidarse.

—En el próximo pasado abril han circulado 705 paquetes de correspondencia con 1,676 arrobas mas que en igual mes del año anterior.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio*.—Baile.

CIRCO. A las ocho y media.—*Los Diamantes de la corona*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Antes de dejar á Paris M. Cavour, ha remitido á los representantes de las grandes potencias una protesta, en forma de *nota*, para que se hagan en los Estados italianos las reformas que el congreso ha reconocido justas y necesarias en el protocolo de 8 de abril, amenazándoles, si no acceden á esta demanda, de poner la Italia en revolucion. El periódico mismo de M. Cavour es el que nos da la noticia, en el número del 2 de mayo.

—El lenguaje de los periódicos revolucionarios de Turin y de los diarios de Lóndres es de dia en dia mas instructivo.

—Los napolitanos y sicilianos refugiados en Turin han dirigido al conde de Cavour una carta, felicitándole por haber elevado la voz en favor de la Italia en el congreso de Paris.

—Los partes telegráficos dicen lo siguiente:

—«*Berlin 5 de mayo*.—Las cartas de San-Petersburgo anuncian que el ministro de Hacienda se propone hacer dimision.

—»*Smirna*.—El Bajá salió el 23, llevándose tropas para reprimir los alborotos de la Magnesia.

—»*Grecia*.—Cada dia es mayor la fraternidad entre los oficiales griegos y franceses.

—«*Berlin*.—El gobierno ruso ha licenciado las tropas irregulares de Crimea.

—»El comandante Orloff ha salido para Moscow, adonde va á presidir la ejecucion de las órdenes relativas á la ceremonia de la coronacion del Emperador.

—»*Lóndres 5 de mayo*.—La mocion de un mensaje de gracias á la Reina, con motivo de la paz, ha sido, al parecer, muy bien acogida por el Parlamento.

—»*Idem 6*.—Es casi seguro que ese mensaje será aprobado por los Comunes. Los Lores lo han aceptado sin votacion.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74-80.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 ¾.
Idem diferido, 25 ¼.
Amortizable, 7 ¼.
Consolidados, 93 ¼ á 93 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA DE MADRID.

Paris 9 de mayo de 1856.—Es cosa positiva y oficial el nombramiento de M. Morny para el cargo de embajador estraordinario cerca del Czar. Edgardo Ney, ayudante de campo del Emperador, lleva á Rusia la respuesta de S. M. á la notificacion que le hizo el conde Orloff del advenimiento al trono de Alejandro II.

La situacion del Banco continúa mejorándose de dia en dia.

CORTES.

La sesion ha empezado á la una y media, aprobándose, como de costumbre, el acta de la anterior.

En el despacho ordinario no se da cuenta de ningun documento notable.

Pasando á la órden del dia, se empieza la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones.

Los dos primeros, señalados con los números 1,096 y 1,097, son desechados, y se acuerda no vuelvan á la comision. Eran relativos á esceptuar de la ley de desamortizacion ciertas fincas y terrenos que el ayuntamiento de Barcelona queria enajenar.

Al entrar en prensa nuestro número continúan los debates sobre peticiones.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 344. Madrid, mártes 13 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

En atencion á la festividad del dia, no se publicó ayer nuestro periódico.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

RECLAMACION.

No podemos menos de hacerla en favor de las castas vírgenes del Señor, del real convento de Santo Domingo de Calernega, cuya esposicion insertamos á continuacion de estas líneas.

Mas bien que acceder á la justísima esposicion, lo que procedia, á todas luces conveniente, seria imitar el acuerdo de los primeros desamortizadores, declarando exentos de la ley de 1.° de mayo de 1855 los bienes que esas religiosas llevaron de su propio peculio al claustro. El convento de Calernega, no solo es la casa solariega, el antiguo palacio de la nobilísima familia de los Guzmanes, sino que en una de sus habitaciones vino al mundo el glorioso Santo Domingo, honra y prez de la nacion española, y cuya sangre corre por las venas de nuestra Reina. Los venerandos abuelos y visabuelos de S. M., todas las personas de la Real familia, y la misma Isabel II, están bautizados en la misma pila que el santo, batisterio regio y hereditario de los monarcas españoles. En una palabra, el convento de religiosas de Calernega va unido á las mayores glorias de la monarquía, y su conservacion, de una manera mas especial y segura, es bajo todos conceptos indisputable.

Pero ya que el espíritu triunfante en el dia no consienta esta y otras escepciones á la ley de desamortizacion, no concebimos cómo nuestros gobernantes no hayan provisto á las necesidades del culto y de las religiosas de aquel monasterio, aun antes de disponer de sus bienes, poniéndolas en la dura necesidad de acudir al gobierno pidiéndole lo que en cumplimiento de otra ley debiera habérseles concedido hace ya mucho tiempo. ¿Se tardará mucho tiempo en acceder á tan justa reclamacion? Ya lo sabremos; y si así sucediese, no podremos menos de entrar en la esposicion de las consideraciones que hoy omitimos, quizás por un esceso de prudencia.

Dicen así las religiosas del convento de Calernega.

«SEÑORA:

»La priora y demas religiosas de este real convento de nuestro P. Santo Domingo de Calernega, sito en la provincia de Búrgos, diócesi de Osma, puestas á L. R. P. de V. M., respetuosamente esponen: Que, en virtud de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855, han sido privadas de los bienes y rentas correspondientes á dicho real convento, de los cuales se ha incautado la nacion. Siendo los únicos recursos con que contaba para su subsistencia y para sostener el culto, así como para pagar al P. Vicario, sacristan, y atender á los gastos de enfermería, cantora y organista, han quedado reducidas á la mayor miseria, y sin poder hacer frente á las atenciones espresadas. Las esponentes no perciben la pension que en virtud de las leyes vigentes perciben otras religiosas desde la antigua ley de desamortizacion, en atencion á que no fueron privadas por entonces de sus bienes, ni lo han sido hasta despues de la citada ley de 1.° de mayo. Pero es indudable que, desde que ha tenido lugar este hecho, se encuentran en el mismo caso que las demas, y que, como ellas, deben ser clasificadas, y abonarlas la pension señalada en la legislacion vigente, así como las cantidades correspondientes para el sostenimiento del culto, pago de P. Vicario y demas que disfrutan las demas comunidades religiosas. Y como hasta ahora no se haya hecho así, á pesar de haber trascurrido bastante tiempo desde que la nacion se incautó de sus bienes, á V. M. suplican reverentemente se sirva disponer sean inmediatamente clasificadas las esponentes, y socorridas con la pension que las corresponda, y demas recursos que la legislacion vigente tiene acordados á las comunidades de religiosas. Así lo esperamos del bondadoso corazon de V. M., cuya vida rogamos á Dios conserve por muchos años.

»Real convento de nuestro P. Santo Domingo de Calernega y abril 24 de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M., sor María Andrés, priora; sor Casilda Arroyuelo, subpriora.»

PASTORAL DEL ARZOBISPO DE GRANADA.

—

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada ha publicado una pastoral condenando dos folletos que con el título de *Sobre la libertad de cultos* el uno, y el otro *Diálogo espositivo de la oracion dominical*, se espenden con la mayor baratura en aquella capital, *por cuenta*, segun se dice, *de una sociedad protestante inglesa*.

Apenas nos lo permita el espacio, insertaremos íntegro este importante documento, escrito con notable elocuencia y sólido raciocinio, por el Ilmo. Prelado de Granada.

ALUSION GRAVÍSIMA.

—

Leemos en *El Diario Español*:

«Con la sorpresa que comprenderá fácilmente el lector, pero al mismo tiempo poseidos de profundo acatamiento hácia los designios de la Providencia, que tan pronto somete á la ley de la espiacion á los que á ello se hacen acreedores, hemos leido en un periódico de ayer las siguientes líneas:

«Quejoso está el Sr. Escosura de la prensa, y, sin embargo, la prensa es y ha sido demasiado blanda con él. No espere que lo sea en adelante. ¿Qué significa esa irritacion contra los periodistas? ¿Acaso ha oido de estos lo que en otro tiempo se le ha dicho? El que escribe este artículo, que se ha limitado á censurarle en las crónicas de este periódico, le ha dirigido por sí solo en tribunal de justicia, y no hace mucho tiempo, mayores y mas graves cargos que todos los periódicos juntos. El escritor entonces, cubierto con la toga, espuso ante el tribunal hechos tan graves, é hizo consideraciones tales, que en otro pais habrian bastado para lanzar del ministerio al hombre á quien así se trataba en el recinto augusto del tribunal.»

»¡Qué pronto el insensato orador que se gozaba en dirigir alfilerazos á la prensa periódica ha recibido de esta una mortal herida! Pero la denuncia es muy grave, y es preciso que se depure lo que ella envuelve. ¡Cómo! ¿Un periódico formal y serio se atreve á asegurar que pesan sobre el Sr. Escosura acusaciones de tal especie, que en otro pais habrian bastado para lanzarle del ministerio, y hemos de callar ante lo que reclama el buen nombre del nuestro? ¿Qué hechos son esos espuestos ante los tribunales, que á tan mísera situacion reducen al Sr. Escosura? ¿Será que pesando sobre él cargos que le inhabiliten para el puesto que ocupa, habrá de tolerarse ni un momento su continuacion en él? No podemos creerlo.

»Menester es, pues, que se sepa la verdad de esos hechos: el pais conoce ya la denuncia, y el Sr. Escosura está bajo el peso de ella. Él es el primer interesado en que se sepa lo que significa; el decoro del gobierno lo exige tambien imperiosamente, y en cuanto al periódico que la ha hecho, correspondiendo justísimamente á los inconsiderados ataques dirigidos por el Sr. Escosura á la prensa, no dudamos que, una vez indicada especie tan grave, dará las convenientes esplicaciones. Entre tanto, quede consignado que hay quien asegura que á un ministro de la corona se le han imputado en el recinto augusto de los tribunales hechos tan graves, que en otro pais habrian bastado para lanzarle del ministerio, y que ese ministro es el señor Escosura. A nombre del decoro del pais, volvemos á reclamar prontas esplicaciones.»

Hace cuatro dias que aparecieron en las columnas de *El Diario Español* los párrafos que dejamos copiados, y aun hoy no nos hubiéramos atrevido á reproducirlos, si no los hallásemos copiados en casi todos los periódicos de Madrid.

El Sr. Escosura, que tan escesivamente susceptible se ha mostrado en asuntos de menos importancia, aun no ha rectificado, que sepamos: por lo menos, ni la *Gaceta* ni *El Clamor Público*, órganos de que pudiera servirse el ministro aludido, nada han dicho.

Por nuestra parte, nos limitamos á manifestar que es inconcebible semejante silencio.

CORTES.

—

Muchas veces nos hemos preguntado: «¿Qué objeto político ó parlamentario podrian proponerse las Cortes al destinar los sábados para tratar de peticiones, de preguntas y de interpelaciones?» Y, francamente lo decimos, no hemos sabido respondernos. Porque, en efecto, todo cuanto pasa en la sesion de los sábados solo se presta al único y esclusivo resultado de satisfacer la pasion de hablar, como no se aspire al placer de decir cuatro claridades, ya los diputados á los ministros, ya los ministros á los diputados, ya unos y otros á los que, por estar ausentes ó no tener entrada en el Congreso, no pueden replicarles, sin poderse fijar otra escepcion á esta regla general que la concesion de no pocas pensiones con que los señores constituyentes han tenido á bien aumentar el presupuesto de gastos.

A no ser exacto lo que acabamos de decir, mucho provecho hubieran podido esperar los pueblos de la sesion del dia 10, porque solo para sacar grande provecho se concibe que las Cortes estuviesen discuticado durante todas las horas de reglamento. Sin embargo, la verdad es que, despues de todo cuanto se peroró, las cuestiones que se ventilaron quedaron como antes de llevarlas al debate.

Despues de algunas peticiones, que fueron tratadas por la Asamblea con el desden de costumbre, por mas que no careciese de interes la que se referia á una gran cantidad de títulos que se encomendaron al correo de Francia, que fue robado en 20 de febrero de 1849, y sobre la cual no quiso resolver nada el Congreso, se puso á discusion la del ayuntamiento de Barcelona, para que se declarase á favor de esta ciudad la propiedad del terreno de las murallas derribadas, y del de sus fosos y glácis.

El dictámen de la comision era que pasase al gobierno, dando cuenta á las Cortes; pero no queriendo el señor ministro de la Guerra que estas ignorasen lo que se proponia hacer, declaró anticipadamente que su resolucion estaba ya marcada en la ley hecha por las actuales, en la cual está resuelto que todos los terrenos ocupados por plazas fuertes, así como los edificios que lo están por el ramo de Guerra, y que se declaren no ser necesarios para la defensa del territorio ó comodidades de las tropas, se enajenen con arreglo á la ley de desamortizacion, y lo que produzcan se aplique al material de Guerra, llevando una cuenta detallada de los productos y de su inversion, para dar cuenta anualmente á las Cortes.

¡Pero á los diputados catalanes con esas! Aun antes de que empezase á dar su razon el señor O'Donnell, con solo oirle hablar ya pidieron la palabra, en contra de lo que *iba á decir*, los señores Figueras, Madoz y Figuerola. «¿Si serán profetas esos señores?» preguntó uno de los asistentes á nuestra tribuna. «No, replicó otro; pero son catalanes, y ya se ponen en guardia contra los españoles.»

No pasó mas tiempo sin que quedase justificado el epigrama, que el que trascurrió desde que habló el señor ministro de la Guerra hasta el momento en que hicieron uso de la palabra los referidos señores. Todos ellos estuvieron alegando en forma, como si el Parlamento fuese un tribunal de justicia y se tratase del punto jurídico, y no del dictámen de la comision. En vano lo hacia observar así el Sr. O'Donnell, añadiendo que, si no se le daban los 80 millones á que se hacia ascender el valor de aquellos terrenos en la ley de presupuestos, tendria que pagarlos el resto de la nacion. Los diputados catalanes insistian en que semejante acuerdo era una iniquidad y una usurpacion, y que Cataluña (ya no era Barcelona) no podria pasar por ello.

Contra este último argumento volvió á protestar el Sr. O'Donnell, diciendo: «No hagamos cuestion de Cataluña lo que solo es cuestion de Barcelona.» Y el señor ministro de Hacienda añadió por su parte:

«El gobierno es gobierno de toda la nacion: sobre la cuestion de las murallas hay un espediente, y cuando el tribunal Contencioso dé su dictámen, el gobierno resolverá la cuestion, como gobierno de todo el pais. De esa resolucion dará cuenta á las Cortes, y los diputados, lo mismo que el ayuntamiento de Barcelona, podrán pedir á las Cortes, ó á los tribunales, lo que crean conveniente. Por ahora creo que debe aprobarse el dictámen de la comision.»

Con estas palabras vino á terminarse este original y estéril debate, y el dictámen de la comision quedó aprobado.

Pasose á las preguntas, y es muy digna de notarse lo que hizo el Sr. Gaminde, referente á si el gobierno trataba de mejorar *el sistema* que habia dado por resultado la fuga del tesorero de Gerona, llevándose consigo la friolera de 28,000 duros; desfalco tanto mas notable, cuanto que se realizaba despues del de Badajoz, que debiera haber abierto los ojos al gobierno. Este respondió, por el órgano del señor ministro de Hacienda, que el hecho era cierto; pero que no era el primer caso, y tenia razon su señoría, que hubiese acaecido en España. Que los sistemas no se pueden variar por la sola voluntad del ministro; y que respecto de los resultados de este hecho, su señoría aseguraba que se cumpliria la ley, y que habia dictado órdenes para que en materia de defraudacion no se proponga jamás ningun indulto.

Como comprenderán nuestros lectores, son estas muy bellas palabras; pero no es fácil alcanzar la relacion que tengan con los 28,000 duros que han desaparecido. Con que no se den indultos por defraudacion no creemos que esa cantidad vuelva á poder del Tesoro.

Resultado de la pregunta: ninguno, como no sea constar oficialmente el desfalco.

No fue mayor tampoco el que tuvo otra pregunta del Sr. Figueras, quien pretendia saber si los últimos destierros verificados en Cataluña se habian decretado en virtud del estado de sitio ó de la ley de suspension de garantías. «En virtud del estado escepcional,» respondió el señor ministro de la Gobernacion. «Y con aprobacion del gobierno, en uso de las facultades que le concede la ley de suspension de garantías,» añadió el señor ministro de la Guerra. Con lo cual el Sr. Figueras se quedó como estaba antes, y el país como el Sr. Figueras.

Por fin de sesion, y para hacer ver mas y mas toda la importancia de las interpelaciones, le alcanzó el turno á la que en un principio se llamó «interpelacion sobre la muerte del Sr. Suances.»

No crean nuestros lectores, sin embargo, que tan siquiera se citó el nombre de este señor, que santa gloria haya. El Sr. Aguirre, segun el estracto oficial, ocupó la mayor parte de su tiempo en pronunciar cuatro herejías canónico-legales sobre los Breves espedidos por penitenciaría, que, segun la doctrina inventada por el catedrático de la Universidad de Madrid y ex-ministro de Gracia y Justicia, deben estar tambien sujetos al *pase*, so pretesto de que algunos se refieren al fuero *esterno*, y en dirigir á un Prelado, y *ausente*, los mas virulentos y frenéticos ataques.

Su primera salida solo causa piedad. El señor Aguirre ha visto que, autores ya viejos y desacreditados, en su guerra á la cabeza de la Iglesia, inventaron la palabra *Disciplina esterna*; y al tratar ahora de los asuntos de conciencia que la Santa Sede resuelve por Breves espedidos por penitenciaría, se apodera del adjetivo *esterna* de sus autores favoritos, y dice para su capote: «Haga yo *esternos* los asuntos de conciencia, y los dejo á todos con un palmo de narices;» y sin pararse en barras, le endilgó al Congreso ese felicísimo plagio, y se quedó mas satisfecho que si hubiese pronunciado el discurso de Melchor Cano en la reapertura del Concilio de Trento.

Pero á bien que allí estaba el señor ministro de Gracia y Justicia para felicitar al Sr. Aguirre, y declarar que lo habia *comprendido perfectamente*; así como para tranquilizarle respecto de lo que se hará con el Sr. Obispo de Barcelona, cuyo virtuoso y sabio Prelado está visto que es la pesadilla de los sucesores de los Alonsos y Fuente Andrés, los cuales temen merecerle el mismo juicio doctrinal que ya ha emitido acerca de estos percélebres ministros.

No bien hubo concluido el señor ministro de Gracia y Justicia, cuando pidió la palabra el celoso diputado Sr. Arias. La obtuvo, como el señor Aguirre, para alusiones personales; pero como su señoría empezase á probar que «Su Santidad puede declarar qué acciones son pecaminosas,» y que es un error creer «que porque la ley permita una cosa, la Iglesia no puede decir que hay en ella pecado,» el Sr. Presidente, que le habia consentido al Sr. Aguirre estar vertiendo las doctrinas anti-canónicas que hemos apuntado, y los mas duros ataques contra el Prelado de Barcelona, le interrumpió para decirle que «su señoría no era la Iglesia;» pasmosa observacion, á que el Sr. Arias replicó con estas notables palabras: «No soy la Iglesia; pero soy diputado de la nacion. El Sr. Aguirre me habia interpelado, y yo á mi vez le hacia una pregunta. Ya preveia yo que no se me permitiria hablar en esta cuestion, y por lo mismo anuncio al gobierno una interpelacion sobre su errada política y desacertada conducta en materias de cosas y personas celesiásticas.»

Acto continuo, y sin que se hubiese vuelto á citar siquiera el nombre del Sr. Suances, como ya dejamos dicho, se acordó pasar á otro asunto, levantándose á poco la sesion.

SESION DEL DIA 12.

Era dia de Pascua, y, por consiguiente, fiesta de primera clase. ¿Pero qué le importa eso á los constituyentes? Segun el nuevo descubrimiento del Sr. Aguirre, trabajar en este dia no pasará de ser un asunto esterno de conciencia,» y por ende nada tienen que ver con él, ni el mandamiento de Dios, ni las piadosas prescripciones y prácticas de la Iglesia. Hubo, pues, sesion, y hé aquí su compendio.

Como en la del viérnes, se discutió la enmienda del Sr. Rivero á la 3.ª base de las del Consejo de Estado, y fueron los mantenedores del debate, el mismo Sr. Rivero en favor de su enmienda, y el Sr. Rios Rosas en contra; solo que á última hora salió en defensa de este último el señor ministro de la Gobernacion.

Pero hora infausta por cierto. Reforzados los puros con la venida del Sr. Calvo Asensio y algun otro diputado de los que han acompañado en su viaje al señor presidente del Consejo de ministros, decayó mucho el valor que, sin este refuerzo, hubieran tenido las poderosas razones alegadas por el Sr. Rios Rosas y el Sr. Escosura; y procediéndose á la votacion, resultó que el Congreso, por 90 votos contra 88, que aprobaron la enmienda del Sr. Rivero, habia acordado lo que dicen estas palabras del señor ministro de la Gobernacion, espuestas á la consideracion de los constituyentas al irse á votar:

«La consecuencia del voto del Sr. Rivero seria la inamovilidad de esos funcionarios. (Los consejeros.) De otro modo, muchas veces el gobierno tendria en su mano las sentencias.

»Esto es lógico: si votais lo uno, yo tendré que votar lo otro, y entonces no tendreis gobierno; el gobierno estará en el Consejo de Estado, y, señores, si quereis monarquía y ministerio responsable, es preciso que les deis las atribuciones que deben tener.»

Si despues de estas palabras no comprende el país lo que ayer han resuelto las Cortes, no será por falta de esplicacion.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 1856.

Se abrió á la una y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrándose en la órden del dia, se puso á discusion el dictámen de la peticion núm. 1,096; fue impugnada la primera parte por el Sr. Peña y por el señor ministro de Hacienda. El Sr. Moratin, como de la comision, contestó á las observaciones de dichos diputados, defendiendo el dictámen en todas sus partes.

Puesto á votacion, el Sr. Navarro pidió que fuese votado por partes. El Congreso no accedió á ello, y tampoco aprobó el dictámen en votacion ordinaria, acordando igualmente que no vuelva á la comision.

Sin discusion fue desechado el del núm. 1,097, discutiéndose en seguida otros varios, que fueron aprobados.

El Sr. Gaminde preguntó al gobierno si era cierto el desfalco de 28,000 duros ocurrido en la tesorería de Gerona, cuyo tesorero se ha fugado con esta suma. Contestó el Sr. Santa Cruz que el hecho es cierto, aunque la cantidad robada es menor, y despues el Sr. Figueras preguntó á los ministros de la Gobernacion y de la Guerra si los destierros y prisiones de varias personas, hechos recientemente en Barcelona, habian sido en virtud del estado escepcional ó de la suspension de garantías.

Los señores ministros aludidos respondieron que el capitan general ha tomado dichas medidas en virtud del estado escepcional.

Interpelacion sobre la muerte del Sr. Suances.

El Sr. AGUIRRE: He pedido la palabra para vindicar la memoria de un respetable anciano que ha fallecido, y para contestar á multitud de alusiones personales.

Fue la primera preguntar qué pensaba yo sobre los Breves de penitenciaría que se habian leido aquí; fue la segunda qué entendia yo sobre la comparacion que se habia hecho entre el cursor del pago en tiempo de Fernando V, y la publicacion de la Bula llamada Breve de penitenciaría que habia tenido lugar recientemente; fue la tercera alusion decir que todo el mal que se advertia hoy en este negocio nacia de la conducta observada por los ministros de Gracia y Justicia despues de la revolucion de julio, y, por último, las consecuencias deducidas de la lectura de un documento que se llama *Observaciones á S. M.*, en cuyo documento se condenaba á la ignominia el nombre de los últimos ministros de Gracia y Justicia.

Señores: hay un verdadero abuso en llamar Breve de penitenciaría al que no lo es, y sin otro objeto que el de eludir las leyes que prescriben que los Breves se sujeten al pase del gobierno. Téngase entendido que solo están esceptuados del pase los Breves de penitenciaría que consisten en el fuero interno, y que los que se refieren al fuero esterno están sujetos al pase.

Segunda alusion personal. Yo pienso que el Breve que se leyó por el Sr. Poyan estaba sujeto al pase, porque comprendia preceptos generales que derogaban una ley del reino. Aquí debo decir al señor ministro de Gracia y Justicia que no habia necesidad de buscar al cursor, porque bastaba saber quién era la persona que habia publicado ese Breve.

Tercera alusion. Dijo el Sr. Degollada que los ministros que se habian sucedido desde julio acá tenian la culpa del estado en que se encontraban los negocios eclesiásticos en España. Su señoría creia que era muy fácil arreglar estos negocios, y hacer cesar la lucha que existe hace tantos siglos entre el clero y el Estado, y el medio que proponia era la ilustracion. Convengo; ¿pero se ilustra á un pueblo entero en año y medio? Casi todas las juntas que se crearon en las provincias habian pedido la abolicion ó la reforma del Concordato, y cuando el gobierno habia tenido la suficiente fortaleza para evitar un rompimiento; que entonces no podia ser conveniente, yo no sé cómo se puede hacer un cargo á los ministros que se han sucedido desde julio acá.

Los ministros de Gracia y Justicia, en su leal saber y entender, tomaron las resoluciones que les parecieron convenientes; y aquí debo contestar á unas palabras que leyó el Sr. Degollada de un folleto publicado por el Obispo de Barcelona. Se dice en ese folleto: «La respetable persona que se encuentra hoy al frente del ministerio de Gracia y Justicia nada tiene que ver con aquel cúmulo de disposiciones reprobadas por la Iglesia, pues no le pertenecen; ó se decide á aceptar el ominoso legado de sus antecesores, ó no. La eleccion no es dudosa, porque debe querer que su nombre pase á la posteridad con gloria mas bien que con ignominia.» El Sr. Degollada añadió despues: «Segun el Obispo de Barcelona, el nombre de los señores Alonso, Aguirre y Fuente Andrés pasará á la posteridad con ignominia, porque ellos son los que dictaron esas medidas.»

Señores: cuando un Prelado de la Iglesia desciende al fango de las pasiones, se olvida de la caridad propia de su alta mision, y escribe un folleto para dirigirse á las personas, ese Prelado desciende adonde se le puede atacar. El Obispo de Barcelona, que tiene por costumbre hablar dogmáticamente, ha creido que podia ser un poder intermediario entre la Reina y las Cortes para condenar la conducta de los ministros. El Obispo de Barcelona, despues de descender de su alta mision, procura en sus escritos hablar del *yo*.

Bendigo, señores, la humildad del Obispo de Barcelona: ¿quién ha ofendido á ese Prelado? Con causas justísimas, no en tiempo que mandaban los viles revolucionarios, como él los llama, sino en otros tiempos, se tomaron providencias contra un Prelado que está acostumbrado á organizar resistencias al gobierno; ¡y todavía se cree ese Obispo con derecho para condenar á la ignominia á personas tan católicas lo menos como él! Repito que yo no me hubiera atrevido á nombrar un Prelado de la Iglesia si él no hubiera descendido de su alta mision. Otros reverendos Prelados habrán dicho cosas mas fuertes; pero las habrán dicho con decoro, con dignidad, como cumple á un Prelado de la Iglesia.

En ese folleto se condena á la ignominia el nombre del Sr. Alonso, al hombre que despues de cuarenta y cuatro años de servicio ha bajado á la tumba pobre, pobrísimo; al hombre que ha dejado una familia sin mancha, y quiere ese Obispo dejarle el triste consuelo de que vea condenado el nombre de una persona tan querida y respetable. El Obispo de Barcelona no se contenta con ultrajar á los vivos, sino que quiere vilipendiar á los muertos. Yo sentiria esa condenacion de cualquier otro Obispo que no fuera el de Barcelona, y debo advertir que esa condenacion recae tambien sobre las Cortes del reino, porque de las Cortes han nacido todas esas medidas que quieren que desaparezcan como reprobadas por la Iglesia.

¿Qué queria ese Prelado? ¿Que nosotros siguiésemos los pasos que él nos marcase para la ejecucion y cumplimiento del Concordato? ¿Queria que pasásemos por todo lo que se hizo, sin estar ni en la letra ni en el espíritu del Concordato? Esto no era posible, porque se venia á tomar el Concordato hasta por via de burla. ¿Qué es lo que hizo el Sr. Fuente Andrés para merecer esa censura del Obispo de Barcelona? Cumplir la ley de presupuestos, porque á esa y nada mas se circunscribió su señoría.

Aquí el Obispo de Barcelona se presenta, no solo callando la verdad, sino algo mas. ¿Sabeis cuál es la verdad, si no algo mas? ¿Sabeis cuál es la razon por la que no se encuentra en su Silla? Porque manifestó tenia miedo de presentarse en Barcelona. Ese Prelado tan valiente, que no hace mas que preparar golpes de efecto, como él los llama; ese Prelado dijo al gobierno: «No puedo ir á Barcelona, porque tengo miedo.» ¿Y cuál es la consecuencia que ha deducido de la condescendencia del gobierno? Decir que está desterrado. Yo declaro, señores, que no lo está; que el gobierno no ha hecho otra cosa que marcarle el punto de residencia cuando vió que no se queria presentar en su Silla.

El gobierno le habia dicho que se fuera á Barcelona, y contestó que necesitaba una satisfaccion. ¿Qué satisfaccion á un Prelado cuando se le envia á cumplir con sus deberes religiosos, y mucho menos cuando dijo que tenia miedo, siendo así que un Prelado debe estar siempre dispuesto á sacrificarse por sus ovejas? Pero hay mas; poco despues, cuando estaba próxima á votarse la ley de desamortizacion, se preparaba uno de esos que llama el Obispo golpes de efecto, y se fingió que el ministro de Gracia y Justicia habia recibido indecorosamente al representante de Su Santidad en España, y aun se quiso publicarlo en un periódico. Y ¿saben las Cortes lo que sucedió? Que habiendo ido á presentar ese escrito al representante de Su Santidad, contestó que, no solo no era cierto lo que se decia, sino que se le habian guardado todas las consideraciones quo se merecia por su carácter.

Voy á la última alusion, y siento que sea del señor ministro de Gracia y Justicia, y lo siento tanto mas, cuanto que las palabras de su señoría, al contestar al Sr. Degollada, parecia que nos reducia á la clase de ignominia á que se nos habia condenado, porque dijo: «Nada conseguiremos con nuevas circulares y amonestaciones; esos recuerdos, sobre ser inútiles, serian degradantes para el gobierno de S. M.» Estas palabras me llamaron la atencion, y por cierto que yo podria decir á su señoría que hoy he visto en la *Gaceta* una circular en que se recuerda el cumplimiento de otra anterior. ¡Que nada conseguiremos! ¿Por qué? ¿Conque es preciso decir que somos ineficaces para hacer las reformas que dentro del dogma católico podemos hacer y que el bien del Estado reclama?

Pues entonces confesemos que tiene razon el Obispo de Barcelona. Yo bien sé que la intencion del señor ministro no es la que se desprende de sus palabras, y, por lo mismo, me ha parecido conveniente ocuparme de él en este lugar.

Voy á concluir: yo he estudiado en la historia que las mejores armas que tiene la Iglesia consisten en la esposicion sencilla de sus doctrinas evangélicas, y que el abuso no ha traido mas que peligros á la Iglesia y á la sociedad. Yo he aprendido siempre que cuando se trata de amar al prójimo no hay diferencia de religion; el Obispo de Barcelona no tiene esta religion. Yo he visto siempre que la polémica debe ser digna y decorosa, ocupándose de las cosas, sin llegar á las personas; el Obispo de Barcelona no sabe esta doctrina.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Tengo que hacerme cargo de algunas cosas que ha dicho su señoría, y principio por lo último. El Sr. Aguirre ha leido unas palabras que yo pronuncié dias pasados contestando al Sr. Degollada, y creo que las da un sentido que no pueden ni deben tener. Para persuadirse de esto, bastará que su señoría recuerde que el Sr. Degollada se empeñaba en convencernos de la necesidad de traer al Obispo de Barcelona al círculo de su deber.

A propósito decia yo que nada adelantaríamos con nuevas circulares; pero sí mucho con hacer que la ley tenga cumplido efecto, porque el dirigir nuevas circulares en esa cuestion seria hasta degradante para el gobierno, cuando ya una vez habia manifestado, de acuerdo con las Cortes, el camino que se proponia seguir. Vea el Sr. Aguirre cómo mis palabras no tienen el sentido que ha querido darlas.

Dijo su señoría que habia un grave error en calificar de Breve de penitenciaría el que aquí se habia leido, y deducia de aquí un cargo para el ministro, diciendo que no era necesario cursor para proceder contra ese documento, pues bastaba haberle visto estampado en los periódicos.

Su señoría me permitirá que le diga que el ministro no desconocia esos principios; pero creyó mas conveniente aguardar á ver si tropezaba con el verdadero cursor antes de tocar á rebato: creyó que era mas prudente esto para aplicar al culpable todo el rigor de la ley. No se ha verificado esto; pero ha acontecido lo bastante para que quedase nulo el tiro que se habia dirigido de otra parte.

Se ha ocupado el Sr. Aguirre del escrito del Obispo de Barcelona, y su señoría le ha calificado con tanta exactitud como justicia. Ese escrito está hoy, por decirlo así, *sub judice*; no quedará sin contestacion y sin el correctivo conducente y propio á un documento de esta clase.

Por lo demas, el Obispo de Barcelona está en el punto adonde voluntariamente ha querido ir. El gobierno no ha creido conveniente escitarle de nuevo á que vuelva á su diócesi. El Obispo de Barcelona es dueño de escribir lo que guste bajo su responsabilidad, y el gobierno hará respetar á todos sus deberes.

Concluiré repitiendo á su señoría que esté tranquilo por lo que respecta á la palabra *ignominia*: allá iremos todos, porque su señoría y yo marchamos por el mismo camino; y le ruego, por fin, que no tome con tanto calor la defensa de una persona tan respetable como el Sr. Alonso, que ha pasado á la historia con el buen nombre que de justicia se merece.

El Sr. AGUIRRE: Las palabras que cité del señor ministro de Gracia y Justicia podian ser interpretadas en el sentido que yo dije, y he debido proporcionar á su señoría esta ocasion de esplicarlas.

Con respecto á la ignominia, diré que no me quita el sueño, porque mi conciencia está tranquila, y creo que he cumplido con mi deber.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): El Sr. Aguirre no solo me ha aludido, sino que ha tenido la bondad

de dirigirme una pregunta, á que voy á contestar; pero antes, y con el mismo derecho que asiste á su señoría, voy á tomarme la libertad de hacerle otra. El Sr. Aguirre ha invertido la mayor parte de su discurso en intentar probar que, aun cuando no hubiera cursor, el gobierno tenia medios de hacer efectiva la responsabilidad por la publicacion de ese Breve; responsabilidad que debió exigir á los periódicos que lo publicaron primeramente; pero nada ha dicho sobre la cuestion principal. Un confesor habia oido en el tribunal de la penitencia á un diputado; este diputado habia tenido por conveniente, segun parece, retractarse de algunas opiniones, y la cuestion era esta: ¿habia ó no derecho en el confesor para aconsejar á su penitente lo que le pareciese oportuno? Esta fue la cuestion en el primer dia que se promovió.

En el segundo sábado vino ya á plantearse en este otro terreno: dado caso que tuviera ese derecho, ¿á quién corresponde decidir sobre si hizo ó no buen uso de él? ¿A la autoridad civil ó á la eclesiástica? Por último, en el tercer sábado se dijo: ¿puede el Papa dar esos breves que deshacen una ley hecha en Cortes, y atentan á la soberanía nacional, invadiendo las atribuciones del poder civil? Yo estraño que el señor Aguirre no haya abordado estas cuestiones, en lugar de haberse detenido en examinar esas otras incidentales, que nada valen al lado de la importancia de aquella. A mí no me concede el reglamento el derecho de debatirlas; pero me concede el de hacer al señor Aguirre esta pregunta, con la cual quedará una de ellas planteada por lo menos, y con lo cual quedará significado, que es lo que mas me interesa, que al negarse, como se ha negado, una verdad de fe, no se ha hecho sin que alguna voz se haya levantado á protestar contra ella. Yo no sé si es auténtico ó no ese Breve que se ha traido al debate: yo no puedo decidir, porque no tengo autoridad para ello, si pecará ó no el que compre los bienes de la Iglesia, mandados vender por la ley de 1.º de mayo; pero suponiendo que el Breve sea auténtico; suponiendo (para abordar enteramente la cuestion) que siéndolo, ó sin serlo, un confesor negase la absolucion á un comprador de esos bienes, ¿se puede poner en duda el incontestable derecho que la Iglesia tiene para proceder así, sin que la autoridad temporal pueda impedir, ni menos perseguir, en ningun caso el uso de ese derecho? ¿No seria esto lo mismo que negar el poder independiente de la Iglesia en el fuero interior, que es precisamente la esencia del dogma católico, el poder de las llaves, la piedra sobre que el Divino Fundador estableció su Iglesia?

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Arias, considere su señoría que su señoría no es la Iglesia, y cíñase á la alusion personal.

El Sr. ARIAS (D. Antonio Jesus): No soy, en efecto, la Iglesia; pero soy un diputado á quien otro ha tenido la bondad de hacer una pregunta, y como yo soy tan atento y tan cortes, no puedo dejar de contestarla. Pero ya que no se me permite hablar en esta cuestion, cosa que yo tenia prevista, y teniendo necesidad de contestar á muchas cosas que aquí se han dicho, anuncio al gobierno de S. M. una interpelacion, y la dejaré escrita sobre la mesa, acerca de su errada política y desacertada conducta en materia de cosas y personas eclesiásticas; política y conducta que considero funestamente perjudicial á la Iglesia y al Estado.

El Sr. AGUIRRE: Diré solo dos palabras. No creo este sitio á propósito para tratar las cuestiones que desea su señoría que hubiese tratado: lo que yo he dicho, y repito, y repetiré, es que si se sienta como principio que el Breve de penitenciaría no está sujeto á pase en España, con reducir todos los negocios eclesiásticos á Breves de penitenciaría, se han derogado todas las leyes en España relativas al *pase*.

El Sr. SECRETARIO (Bayarri): Habiendo hablado ya en este asunto tres señores diputados, ¿se acuerda por las Córtes pasar á otro asunto?

Resuelta afirmativamente la pregunta, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El lúnes continuará la discusion de las bases del Consejo de Estado y demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion para reunirse en secciones las Córtes, segun tienen acordado.

Eran las cinco y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

EL CLAMOR PÚBLICO y **LA NACION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

LA ESPAÑA y **EL OCCIDENTE** continúan escribiendo contra el acuerdo del Congreso en la votacion de las bases de la ley de libertad de imprenta.

LAS NOVEDADES critica el proyecto de ley de Bolsa presentado al Congreso por la comision nombrada al efecto.

EL SUR felicita á S. M. el Rey por ser hoy dia de su cumpleaños.

EL PARLAMENTO empieza una serie de artículos, en los que se propone examinar las bases de la ley orgánica del Consejo de Estado.

EL DIARIO ESPAÑOL insiste en que es de decoro del gobierno y del pais que se den esplicaciones de los hechos imputados al Sr. Escosura por un periódico democrático, segun el cual esos hechos son tan graves, que en otro pais bastarian para lanzar del ministerio á la persona á quien se atribuyesen.

LA ASOCIACION está pensando en reformar la Constitucion que todavía no rige, si bien ofrece acatarla hasta que sus hombres se hallen en el mando.

Lo mismo dicen los moderados.

BOLETIN OFICIAL.

(Gacetas de los dias 11, 12 y 13.)

No publican disposicion alguna del gobierno de interes general, y solo dan cuenta del movimiento del personal de diferentes ministerios.

BOLETIN ESTRANJERO.

Tenemos á la vista el rescripto dirigido por el Emperador de Rusia al conde Nesselrode admitiendo su dimision del ministerio de Negocios estranjeros.

S. M. I. Alejandro II le da gracias por los servicios prestados á sus antepasados los Emperadores Alejandro I y Nicolás, y á él mismo, «trabajando en tranquilizar los ánimos, alarmados con motivo de las miras ambiciosas que se atribuian á Rusia.»

El Emperador termina diciendo que acepta su dimision de ministro de Negocios estranjeros, pero que le conserva el título de canciller del imperio, porque está convencido de que su esperiencia le será muy útil para la consolidacion de la paz.

—Una correspondencia de Varsovia anuncia que para el 15 del corriente se esperaba allí al Emperador de Rusia, y que esta noticia era tanto mas verosímil, cuanto que ya se estaban haciendo los preparativos para recibirle, y es, ademas, la época en que la Emperatriz viuda ha de ir á Alemania, acompañada por su hijo hasta la frontera, segun se dice.

Aunque otras cartas de fecha posterior suponen que estas noticias son inexactas, porque se habia empeorado la salud de S. M. la Emperatriz madre, debemos sostener la primera version, por lo que últimamente nos adelanta el telégrafo, y verán nuestros lectores despues.

—Las inquietudes que momentáneamente se habian calmado sobre las demostraciones militares de los austriacos en el ducado de Parma, parecen renacer en Inglaterra, y *El Morning-Post* insinúa que no es imposible que el gobierno sardo requiera al gobierno inglés para que envie una escuadra de observacion al golfo de Spezzia. Esto no puede tener otro origen que las voces que han circulado sobre que los austriacos habian aumentado sus fuerzas en Parma; pero nuestros lectores recordarán que esta, con otras noticias, ha sido desmentida por la *Gaceta austriaca* y por la *Gaceta de Parma*.

—Respondiendo el conde Cavour en la Cámara de los diputados á ciertas interpelaciones, ha declarado que las negociaciones pendientes con motivo de los asuntos de Italia le imponian una gran reserva. Espone las ventajas morales y materiales del tratado de paz. La cuestion italiana fue llevada al Congreso, y Francia é Inglaterra han aceptado francamente las miras del Piamonte.

La cuestion italiana es de hoy mas una cuestion europea.

El ministro ha terminado declarando que las relaciones entre Cerdeña y Austria no se habian mejorado. El gobierno piamontés tiene toda su confianza en la omnipotencia de la opinion pública.

—En la Cámara de los Comunes han continuado los debates acerca de la felicitacion á la Reina. Mr. Drummond ha manifestado su opinion de la intervencion en Italia. Esta opinion fue impugnada por Mr. Bowyer y Mr. Gibson.

Mr. Gladstone aprobó la paz; pero ha reprobado el que los plenipotenciarios se ocupasen de la cuestion de la prensa belga.

Lord Palmerston pronunció un discurso, que duró dos horas. Ha justificado á la conferencia sobre ocuparse de los asuntos de Italia. Ha pretendido que Roma habia estado bien gobernada bajo el gobierno provisional. Ha defendido la marcha seguida por lord Clarendon con respecto á la prensa belga, y ha manifestado la esperanza de que se mostraria mas moderado en lo sucesivo.

—Ha llegado á Lóndres Aali-Bajá.

—Por *El Carmel*, que ha llegado á Marseila el 7, hay noticias de Constantinopla hasta el 28 de abril. La Puerta ha enviado tropas á Siria. Continúan las turbulencias de Magnesia, y el gobernador de la Crimea habia salido á reprimirlas.

—La prensa de Oriente anuncia que los trabajos ejecutados por los austriacos en las bocas del Sulina marchan con rapidez. Andrinópolis ha sido evacuada por los austriacos.

—Por cartas de Nueva-Yorck se ha recibido de Méjico la noticia de que aquel gobierno ha confiscado todas las propiedades del clero, bajo el pretesto de la parte que este habia tomado en las últimas revueltas. El Obispo de Puebla se negó á entregar los libros y cuentas de la catedral, y recelando medidas violentas, se encerró en su palacio, fijando en su puerta un decreto de escomunion contra todo el que entrase de mano armada en su recinto. Sin embargo, los pretorianos de Comonfort penetraron en el palacio, y se apoderaron de aquellos documentos.

Es una bendicion de Dios lo que pasa en cualquier pais desde el momento en que cierta clase de gentes se apoderan del mando.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Bonifacio, mártir.
Es témpora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la real iglesia de San Isidro, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva, despues de la cual se hará el ejercicio de las Flores de mayo.

En las Descalzas Reales se hará el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro, en la forma acostumbrada.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena de la Santísima Trinidad, predicando por la mañana el Sr. Delgado y por la tarde el señor Macía.

En la parroquia de Santiago continúan las Flores de mayo que se suspendieron durante las funciones á la Vírgen de la Salud, y siendo en la forma que antes hemos anunciado.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa el quinario al glorioso mártir San Juan Nepomuceno, predicando el Sr. Montes.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 51	á 65	rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 40	
Algarroba......	de	á 20	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 14

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Nacion califica de *felicísima* la peroracion del señor duque de la Victoria al inaugurar las obras del ferro-carril de Zaragoza.

¡Cuánto deseamos leerla!

—Parece que no han sido ciento los confinados escapados del presidio del Ferrol, sino quince. Lo dice *Las Novedades*.

—Hoy se ha celebrado en Palacio el besamanos, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

—Esta noche tendrá lugar un gran banquete, al que asistirán los señores ministros, el cuerpo diplomático, Presidente y secretarios de la Asamblea, los directores de las armas y altos funcionarios. Se cuentan unos 100 convidados.

—La ley electoral en proyecto tiene 112 artículos. El total de diputados es el de 303; 45 menos que hoy, y el de senadores 155.

—Un fuerte pedrisco ha destruido la cosecha en varios distritos de la provincia de Tarragona.

—El Obispo de Vich ha dejado su diócesi, dirigiéndose á Monserrate y Manresa, para ejercer sus pastorales.

—El falucho *Delfin* y la escampavía *Gallardo*, de la division de las Baleares, apresaron en la bahía de Alcudia é isla de Cabrera, los dias 21 y 22 del mes anterior, el primero 22 fardos de tabaco, y el segundo un falucho con 42 de la misma clase y 13 de géneros.

—El Sr. Calvo Asensio ha vuelto á Madrid.

—En Torrejon de Ardoz han comenzado el sábado los trabajos del ferro-carril de Zaragoza.

—En Granada se ha presentado el *oidium*, con sintomas mas vehementes que el año pasado, uniéndose esta plaga al aumento de algunos millones á la propiedad para cubrir el déficit de los consumos que quedan abolidos. Se ha notado otro ligero terremoto.

¡Pobre España, cuántas calamidades la afligen!

—Anoche se dió serenata á S. M. el Rey por las músicas de los cuerpos de la guarnicion.

—En Valencia siguen haciéndose algunas prisiones de gente de poca importancia.

—La esposicion de bellas artes se abrirá el juéves 15.

—En Barcelona se ha puesto preso al republicano francés M. Barbés.

—En Sevilla ha sido detenido por algunos malhechores el Sr. D. Luciano Martinez al trasladarse á su casa en la capital, viniendo al anochecer de su hacienda, nombrada de Rivero, situada en las inmediaciones de la Vireina en Guadalmedina. Para dejarle en libertad piden 30,000 rs.

Estos sucesos se repiten con una frecuencia escandalosa. ¿Qué hace el gobierno?

—El 4 comenzaron las juntas de Alava en Murguia. El primer dia, los procuradores presentaron sus poderes; el diputado general dirigió á la provincia un discurso, en que la daba cuenta del estado de su administracion; se mandó pasar este discurso á la comision de cuadrillas, y se procedió al nombramiento de comisiones. En la junta del 5 se aprobó el dictámen de la comision de poderes, y se sometieron á informe de la comision de cuadrillas las actas de la junta particular, y á la de hacienda el informe de los contadores.

—Ya empiezan á tocarse las fatales consecuencias del plan de Hacienda últimamente votado por las Cortes. En Jaen ha habido serios debates sobre si se habian de plantear ó no los consumos, ó hacer un reparto vecinal. Ha triunfado esto último.

La propiedad es el blanco.

Poco á poco se irá hasta donde ha llegado Proudon.

—El señor duque de la Victoria ha inaugurado el 12 las obras del ferro-carril en Zaragoza.

Segun el parte telegráfico, S. E. pronunció un discurso, que el secretario de gobierno de provincia califica de brillante, y que escitó universales aclamaciones. Ya lo daremos á nuestros lectores.

—El señor ministro de la Guerra continúa la revista que está pasando á los cuerpos de la guarnicion de Madrid. Han sido revistados hasta hoy los regimientos de infantería Reina, Príncipe, Princesa y cazadores de Talavera.

—El gobierno ha aprobado las propuestas de gracias hechas por el señor marques del Maestrazgo con motivo de los sucesos de Valencia.

—Anteayer fue acometida por ocho ó diez hombres en la calle de Sevilla una persona que cruzaba por ella inofensivamente, la cual recibió sendos garrotazos, segun los agresores dijeron, por *polaco* y otras frases que están fuera del diccionario de los hombres decentes.

—S. M. el Rey de los Paises-Bajos ha condecorado al capitan general de Andalucía, al gobernador civil de Cádiz, al alcalde del Puerto de Santa María, y otros, con cruces de distincion, premiando la obsequiosa conducta observada por las autoridades españolas durante el viaje de S. A. R. el príncipe de Orange.

—Han sido nombrados director y subdirector del Banco de Málaga los Sres. D. Martin Larios y don Joaquin Ferrer, y secretario del mismo D. Manuel Rodriguez Berlanga.

—El 10 se verificó un robo en la salchichería de la calle del Príncipe, frente al café de las Cuatro Calles, mientras los dueños estaban en el último. Cuando llegaron á su casa huyeron los ladrones, y se llevaron 8,000 rs., segun dice un periódico.

—En el mismo, al mediodía, fueron conducidos á la cárcel dos ladrones que estaban abriendo con llaves ganzúas la puerta de una casa en la calle del Desengaño.

—Ha sido denunciada *La Estrella*.

—Hé aquí los pueblos y administraciones donde han cabido los 33 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado el dia 10 de mayo de 1856:

En el núm. 1,613, 24,000 pesos fuertes, en Cádiz; 19,452, 10,000, Salamanca; 20,986, 6,000, Leon; 6,034, 2,000, Madrid; 23,651, 1,000, Madrid; 27,038, 1,000, Barcelona; 14,174, 500, Córdoba; 28,103, 500, Búrgos; 22,833, 500, Madrid; 4,586, 500, Bilbao; 4,497, 500, Jaca; 11,157, 500, Algeciras; 251, 500, Madrid; 18,540, 500, Cartagena; 11,356, 500, Cartagena; 11,201, 500, Madrid; 1,672, 500, Velez-Málaga; 17,877, 500, Zaragoza; 24,977, 500, Estepona; 8,131, 400, Cartagena: 3,900, 400, Hellin; 10,447, 400, Cuevas de Vera; 20,113, 400, Barcelona; 6,388, 400, Algeciras; 23,021, 400, Madrid; 19,754, 400, Loja; 24,038, 400, Badajoz; 15,947, 400, Valladolid; 28,540, 400, Madrid; 18,674, 400, Barcelona; 8,763, 400, Granada; 19,679, 400, Sevilla; 21,497, 400, Lugo.

—De Gerona ha desaparecido el tesorero de Hacienda pública, dejando un desfalco de 29,000 duros.

Se está formando causa por el juez de primera ins-

lancia de dicha ciudad sobre este hecho escandaloso, y parece que de resultas de lo actuado por aquel magistrado, pide la suspension del señor gobernador civil y contador de Hacienda.

—**En la noche del miércoles 7 del corriente fueron** presentados á SS. MM., por el académico de la historia D. José Amador de los Rios, seis dibujos policrómatos de otros tantos mosáicos de la malhadada Itálica, debidos á su hermano el jóven arquitecto, profesor de la escuela de Bellas Artes de Sevilla, D. Demetrio.

—**El conde de Altamira ha ido á Sevilla á invitar,** en nombre de nuestra Reina, á S. M. el Rey viudo de Portugal, para que venga á Madrid.

—**Se anuncian grandes maniobras militares en la** dehesa de los Carabancheles. Se van á reunir al efecto 8,000 hombres.

—**La** *Gaceta* **publica ayer el estado del movimiento** de la Deuda flotante en el mes de abril último, cuyo documento arroja los siguientes resultados:

Deuda en 1.° de abril.	572.824,039 85
Letras y pagarés á particulares.	58.776,509
Id. id. al Banco.	82.888,364
Billetes de la emision de 200 millones.	78,000
Libranzas por papel para el sello.	204,971 27
De la caja de Depósitos	4.796,745 30
De la sustitucion militar. . . .	80,903 83
Total.	719.649,533 25
Giros y libramientos recogidos.	105.231,831 92
Deuda en 1.° de mayo.	614.417,701 33

Resulta que en el último mes ha tenido la Deuda flotante un aumento de 41.593,661 rs. 48 céntimos, pues si bien en el estado aparece reducida á 565.106,260-94, es porque dejan de figurar en él los 49.311,440-39 procedentes del anticipo Domenech, para cuyo reintegro se han señalado medios en la ley de 14 de abril último.

Por lo que respecta al interes del dinero, el Tesoro dice que se ha pagado el 7 en las operaciones hechas con el Banco, y el 7 ½, 8 y 8 ½ en las realizadas con particulares, por supuesto dando títulos en garantía.

—**En la mañana del 8 fue muerto en las inmediaciones** de Granada el dueño de un ventorrillo, que, queriendo detener una bestia que llevaba robada un desertor de presidio, recibió de este un pistoletazo. El asesino fue preso en el acto.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio*.—Baile.—*Dos y uno*.

CIRCO. A las ocho y media.—Una variada funcion en la que tomarán parte los primeros actores de los teatros del Príncipe y el Circo, destinando su producto para un objeto filantrópico.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos ingleses publican ya el discurso de lord Palmerston en el debate sobre el mensaje á la Reina. El jefe del gabinete justificó una despues de otra todas las estipulaciones del tratado de Paris. Entre los puntos que tocó, y que precisó mas que lo que hasta ahora se hallan, se debe contar lo relativo á las asambleas que se deben convocar en los Principados danubianos, y al *hatti-humayoun* dado por el Sultan relativamente á los cristianos. En cuanto á lo primero, manifestó que las asambleas no serán elegidas hasta tanto que los austriacos se hayan completamente retirado, «porque mientras dure la ocupacion no se podrán hacer con entera libertad las elecciones de los comisarios.» En lo respectivo al *humayoun*, se habia dicho que el Sultan podria revocarle cuando le acomodase; pero lord Palmerston respondió que la mencion del firman en el tratado bastaba para conferir á los aliados el derecho moral de intervenir y hacer las reclamaciones propias del caso.

—Vuelve á repetirse en Berlin que varios soberanos estranjeros, con especialidad el Emperador Napoleon, el de Austria y el de Rusia, tendrán este verano una entrevista en la capital de Prusia.

—Dícese que el príncipe de Prusia asistirá á las fiestas de la coronacion en Rusia. Habiéndose supuesto que el príncipe era antipático hácia la corte de San-Petersburgo, se asegura que el Emperador de Rusia ha manifestado formal deseo de ver al príncipe de Prusia en San-Petersburgo, como para desmentir estos rumores infundados.

—Segun noticias de Gaza, traidas de Constantinopla, tambien ha habido en aquella ciudad movimiento hostil á los cristianos. El pabellon consular de Austria ha sido derribado, y el agente austriaco amenazado de muerte.

—*El Monitor* de Paris anuncia oficialmente el nombramiento del conde de Morny para el puesto de embajador estraordinario en San-Petersburgo.

—El Czar ha firmado un manifiesto, anunciando que la coronacion tendrá lugar en el mes de agosto, en Moscow.

—Continúa el desembarco de tropas sardas, procedentes de la Crimea, en el puerto de Génova. Se cree que el resto lo verificará en primeros de junio. Despues el Rey Victor Manuel pasará una revista á todo este ejército, y se le distribuirán las medallas que se le tienen concedidas.

—Segun carta de los Principados danubianos, el general Coronini ha manifestado al príncipe Ghika que la evacuacion de la Moldo-Valaquia por el cuerpo de ocupacion austriaco comenzará dentro de poco, y terminará antes de seis meses.

—En el banquete anual que el lord-corregidor de Lóndres da á los ministros, el embajador francés, y á su vez lord Palmerston, ha asegurado que la Francia conservará con firmeza la alianza inglesa, que nadie ni por nada conseguirá destruir.

Palabras de diplomáticos en momentos de buen humor.

—La Reina de Inglaterra, queriendo celebrar la paz con actos de gracia y de clemencia, ha concedido una amnistía completa por delitos políticos, comprendiendo en ella á Smith, O'Brien y Frost.

—El conde de Appony sucederá probablemente al Sr. de Colloredo en la embajada de Austria en Lóndres.

—Lord Woodhusse, subsecretario del ministerio de Estado inglés, ha sido nombrado embajador en San-Petersburgo.

Se asegura que lord Cowley volverá á su embajada de Paris.

—Lord Palmerston ha anunciado en la Cámara de los Comunes que propondrá á la Reina se dé al general Williams el título de Baronet Williams de Kars, con la pension anual de mil libras esterlinas (95,000 rs.). Sus palabras fueron acogidas por la Cámara con grandes y unánimes aplausos.

—En la sesion del dia 7, la Dieta general de Dinamarca ha acordado, por 37 votos contra 26, que la mocion del Obispo Monrad para que las Dietas especiales revisen la Constitucion general, no pasará al exámen de una comision.

—Se confirman las noticias que hemos publicado ya respecto á Méjico. La guerra ha terminado en Puebla. Comonfort ha tomado la ciudad por asalto, aun cuando por razones políticas se ha hablado de capitulacion. Fáltale dinero, y el único medio que queda al gobierno es arbitrar recursos con la inmensa riqueza de la Iglesia, apoderándose de los bienes destinados á objetos piadosos.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75.
Idem 4 ½ por 100, 94-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem diferido, 25.
Idem esterior, 45.
Amortizable, 7.
Consolidados, 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris domingo 11 de mayo.—Lóndres 10.—El 19 de mayo se recibirán en la tesorería las proposiciones para el empréstito de 5 millones de libras esterlinas. La Emperatriz viuda de Rusia, que se habia supuesto enferma de peligro, ha llegado el 10 á Berlin.

CORTES.

Leida el acta, piden los Sres. O'Donnell, Concha, Ros de Olano, Cuervo, Serrano Dominguez, y otros dos diputados, que en el *Diario de las Sesiones* constasen sus votos conformes con la minoría en la votacion verificada ayer en la enmienda del Sr. Rivero.

El señor ministro de la Guerra suplica á la mesa suspenda la anunciada discusion de las bases del Consejo de Estado, por no poder asistir el gobierno á la sesion, por tener que felicitar á S. M. la Reina con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey.

A consecuencia de esto, el Sr. Presidente pone á discusion el art. 2.° del dictámen de la comision que concede una pension á doña Maria Cardell, y es aprobado.

Se leen dos proyectos de ley autorizando al gobierno para conceder á la compañía del Gran Central de caminos de hierro uno que, partiendo de Madrid, y pasando por Almansa, vaya á terminar en Córdoba, y otro que, arrancando tambien de Madrid, y pasando por Almansa, termine en la frontera de Portugal.

El Sr. Godinez de Paz se opone al primer proyecto; pero los señores diputados, á pesar de las advertencias del Sr. Presidente, y del calor con que habla el orador, sostienen en voz alta interminables conversaciones, que impiden se oiga en nuestra tribuna lo que aquel dice. Sin embargo, parece que su oposicion se funda en lo largo del trazado y en los inmensos gastos que ha de causar, cuando todo esto se evitaba si el camino partiera desde Socuéllamos, y continuase por Ciudad-Real á la frontera.

Editor responsable, D. JOSE DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 345. Madrid, miércoles 14 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Con motivo de la gran romería que en la fiesta de San Isidro Labrador, patron de Madrid, se celebra en la ermita del Santo, y por complacer á nuestros operarios, que así nos lo han rogado, no se publicará mañana nuestro periódico, siguiendo ademas la costumbre establecida por otros colegas nuestros.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA

—

A LA ÉPOCA.

«Católicos antes que políticos; políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico del catolicismo.*»

Tenemos acreditado con actos repetidos que nunca jamás dejamos sin responder á las alusiones que se sirven hacernos, en uso de su derecho, nuestros apreciables colegas.

Hé aquí lo que con referencia á nosotros dice *La Época* del lúnes:

«Al fin ha habido un periódico que defienda la conducta del gobierno y el voto de la mayoría de las Cortes en la cuestion de imprenta. Este periódico, consecuente con sus ideas y antecedentes políticos, proclama hoy la misma política que quisieron practicar en 1852 los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis. Del notable artículo de LA REGENERACION del sábado tomamos los párrafos siguientes.»

En este párrafo hay dos aseveraciones: la una cierta, y la otra evidentemente falsa.

Que LA REGENERACION ha felicitado al gobierno y á la mayoría de las Cortes por su modo de obrar en la cuestion de imprenta, es un hecho: nuestros lectores tendrán muy presente, y suponemos que no olvidarán nuestro artículo del sábado.

Partidarios de los principios que niegan á la prensa la consideracion inconvenientemente atribuida por la escuela liberal, á que pertenece *La Época*, ¿cómo no habíamos de felicitar á una Cámara que se adhiere á las *reaccionarias*, pero razonadísimas palabras, pronunciadas en contra del periodismo por un ministro del gobierno que preside el duque de la Victoria?

Ahora, que LA REGENERACION, al escribir como ha escrito, proclamó la misma política que quisieron practicar en 1852 los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis, nuestro colega nos permitirá le digamos que se ha equivocado.

LA REGENERACION, y ya lo hemos repetido varias veces, no sostiene otra política sino la que le inspiran sus propios instintos y sus escasos conocimientos.

Del gobierno á cuya cabeza se hallaron los señores Bravo Murillo y Bertran de Lis aprueba la idea, y nada mas que la idea, de *reformar* nuestras instituciones políticas.

Planteárase hoy la reforma que aquel ministerio proyectó, y LA REGENERACION la combatiria por ser en su *forma* sobrado parlamentarista.

Ahí están sino los periódicos democráticos, que citan como leyes mas liberales que las que sancionan ahora las Cortes en materia de imprenta, las que suscribió el Sr. Bertran de Lis. ¿Cómo, pues, si aprobamos las de la Asamblea revolucionaria y las del gobierno progresista del duque de la Victoria por lo que tienen de represivas, habíamos de aprobar las que llaman liberales los órganos de la democracia?

No, carísimo colega; LA REGENERACION se halla en una situacion muy clara y en estremo despejada.

Limpia y tersa tremola al viento la bandera bajo cuya sombra peleamos, sin mas antecedentes ni otros compromisos que los que pueda traernos la causa que con entera voluntad y fe decidida hemos abrazado.

Daríamos una prueba insigne de torpeza si, conociendo la historia de nuestro pais, fuésemos á aceptar, como recurso para salir de los escollos que por todas partes nos cercan, los medios estériles que poseen los caducos y desacreditados partidos de España.

SERMON DE LA INMACULADA CONCEPCION DE MARÍA SANTÍSIMA.

Tenemos á la vista el que con este título predicó en 8 de diciembre de 1855, en la iglesia catedral de Santiago, el presbítero D. Fernando Blanco, misionero apostólico, predicador de S. M., y secretario del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de aquella diócesi.

Si las columnas de nuestro periódico nos lo permitieran, nos veríamos obligados á escribir un estenso artículo, siempre que hubiéramos de apreciar, como se merece, el trabajo del señor Blanco; pero teniendo que ser breves por necesidad, nos limitamos á decir que, no solo llena el principal objeto ya designado en el título, sino que en la manera con que desempeña los detalles, y en la ternura y delicadeza con que presenta á la Santísima Vírgen, siendo en todos tiempos y circunstancias el consuelo de los afligidos y la madre de las misericordias, se encuentra cierto indefinible encanto, que el orador cristiano ispirará con mucha mayor eficacia á sus oyentes cuando una á las palabras la natural influencia que se ejerce desde el púlpito.

Como prueba de este juicio, y para que nuestros lectores puedan formar alguna idea del gusto literario del Sr. Blanco, insertamos los siguientes parráfos:

«¿No habeis visto alguna vez, en medio de un gran conflicto, ó cuando amenaza algun grave peligro, á una poblacion correr las madres, palpitante y anheloso el pecho, en busca de sus hijos, sin permitirse descanso hasta encontrarlos y conducirlos por su mano á la casa paterna, y cómo entonces, si el padre airado los quiere castigar, la madre cariñosa los toma bajo su proteccion, y los defiende con palabras de paz y dulcedumbre? Pues así la Vírgen Madre hace ya algunos años que, especialmente en medio de esta vieja y degenerada Europa, anda buscando con sigular afan á los hijos estraviados para conducirlos á la casa del Padre celestial, para cobijarlos bajo el manto de su proteccion, para salvarlos en su maternal regazo de las calamidades que les amenazan. ¡Oh cuán dulces y penetrantes son sus gritos! ¡Cuán ingeniosos los santos ardides de su amor! ¿No los habeis oido? ¿No los habeis contemplado? ¡Ah! los que leeis, los que quizá destinais vuestras mejores horas á frivolidades y bagatelas brillantes, cuando no á lecturas de una amenidad mortífera, leed, leed, os ruego, los anales del corazon de María, y admirareis los prodigios de su amor obrados en este siglo, los triunfos cotidianos y portentosos de su dulce y eficaz poderío.»

Uno de los templos que el autor cita como de los principales en que la Santísima Vírgen recibe mayores adoraciones y dispensa mayores gracias, es el de Nuestra Señora de las Victorias de Paris, y para consignar ese hecho, hé aquí cómo se espresa:

«De allí ha partido, como en otro tiempo de Jerusalen el Evangelio, la buena nueva de los prodigios obrados por la reparadora del género humano; y el ruido de sus amorosas conquistas ha hecho que en todas las partes del mundo conocido se estendiese con admirable rapidez y asombrosos resultados la devocion á su santísimo é inmaculado corazon, que es hoy el arca de refugio y de salud para los que no quieran perecer en el diluvio de vicios y de errores que inunda la tierra. En ese gran centro de civilizacion, si así quereis llamarle; en esa moderna Babilonia, donde hay glorias para todos los errores, y triunfos para todos los crímenes; ahí donde van á ostentarse todas las vanidades que el mundo llama grandezas; ahí, como para reparar los grandes escándalos dados á la Europa y al mundo, se ha alzado una cruzada pacífica proclamando las grandezas y glorias de la Madre del Salvador, é intentando reparar otra vez el mundo por su medio. «¡Oh María sin pecado concebida! rogad por nosotros:» ved ahí el lema que lleva en su pendon glorioso, que ondea ya triunfante en todas partes.»

CUADROS SINÓPTICO-ANALÓGICOS DE LA LENGUA CASTELLANA, PARA FACILITAR EL ESTUDIO DEL ANÁLISIS GRAMATICAL, POR J. G. Y C., PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR (1).

El objeto que el autor de estos cuadros se propone conseguir es dar á la enseñanza de la gramática todo, todo el atractivo que su natural aridez reclama, y, para conseguirlo, se sirve del *Análisis gramatical* y del *Análisis lógico*, que considera como los *ojos* de la sintaxis y ortografía.

En estos cuadros hay dos destinados para *el lenguaje y las palabras en general*; once para *los conocimientos analógicos*, y uno para el estudio de la *proposicion* en su *pensamiento, forma y elementos.*

La razon que ha movido al autor á publicar estos *cuadros* ha sido, como él mismo dice, «el convencimiento que tendrán los maestros de los estériles resultados que se obtienen con la simple esposicion de los principios gramaticales; ineficacia tanto mas palpable, cuanto que se camina, ora por métodos independientes de la inteligencia, ora dando á las *definiciones* una importancia primario-filosófica, que engendra en la ciencia mas tinieblas que luz, y en los niños el desaliento y la repugnancia.»

(1) Se vende en Játiva, Valencia, Alcoy y Alcira, á catorce cuartos cada ejemplar. Tambien se remite por correos, haciendo el pedido, al que acompañarán cuatro sellos de á cuatro cuartos, á D. Tomás García, plaza del Sufragio, en Alcira.

MISERIA QUE SUFRE EL CULTO.

—

Damos cabida, aunque con gran sentimiento, á la siguiente carta de uno de nuestros apreciables suscritores, esperando que no implorará en vano la *caridad para subvenir á las necesidades* de su iglesia.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»VILLACASTIN 2 de mayo de 1856.

»Muy señor mio: Habiendo visto repetidas veces en su apreciable periódico LA REGENERACION, á que me hallo suscrito, que se toma la molestia de admitir y publicar anuncios escitando la caridad del prójimo en favor del desvalido; habiendo robado á mi propia parroquia de Ituero, en la noche del 18 al 19 del próximo finado abril, todas las alhajas de plata que tenia, consistentes en un cáliz de plata con una inscripcion de los sugetos que le donaron, un copon, una cajita para el Viático, y un Santo Cristo para dar á adorar á los enfermos, una diadema, una concha, vinajeras con su platillo, una crismera doble, y otro cáliz sin inscripcion, con dos patenas y dos cucharillas y las pajuelas correspondientes, y cuatro cetros, todo de plata, y una custodia de metal dorada á fuego, con varias piedras engastadas en plata.

»Y como se encuentra la iglesia en el estado mas deplorable, é incapaz de reponerlas, suplico á V. se tome la molestia de insertarlo, y escitar la piedad de sus suscritores y demas personas que hubiera lugar en favor de la misma; tomándose la molestia de recoger sus limosnas, y mandarlas cuando le pareciese, ó en otro caso, designará V. algun eclesiástico de su confianza de esa, diciéndome sin pérdida de correo el importe de este anuncio, para remitirlo en sellos de franqueo, segun acostumbramos en la suscricion. Disimule esta confianza, y con este motivo reconozca por su afectísimo S. S. Q. S. M. B.—El párroco de Ituero, JOSÉ SAINZ DE VALLEUREA.»

ESPOSICIONES EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

—

El Arzobispo de Santiago, al ver que por las bases de la ley de organizacion judicial, presentada á las Cortes en 14 de febrero de este año, se propone la abolicion del privilegio del fuero, tanto en las causas civiles como en las de delitos y faltas comunes de los eclesiásticos, se cree en la obligacion de molestar la atencion del Congreso, haciendo algunas observaciones sobre un asunto de tanta trascendencia, y tan desfavorable á la Iglesia, sin ventajas para el Estado. Tamaña novedad no puede menos de alarmar justamente á los Obispos, que somos los defensores natos de la disciplina canónica. El que espone tiene la íntima conviccion de que el dia en que se aprobase la abolicion de la inmunidad personal del clero, seria un dia de luto para la Iglesia, tanto como de alegría para sus enemigos; y en la confianza de que las Cortes no quieren ver llegado ése dia, se atreve á presentar á su consideracion las observaciones siguientes.

En el art. 43 del último Concordato, que todavía no se ha declarado disuelto, se dice terminantemente: «Todo lo demas perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.» Notorio es que la disciplina canónicamente vigente rechaza esa novedad de la abolicion de la inmunidad eclesiástica. Aquí debiera terminar el que espone, y dejar á las Cortes pesar en la balanza de su justicia el valor de esta reflexion que no tiene réplica, si han de resolver este punto, como lo cree el que espone, por los principios del derecho.

Pero hay mas; esa inmunidad eclesiástica que se pretende aniquilar ha sido establecida en el fondo, por mas que en algunos detalles tenga otro orígen, por ordenacion divina: *Divina ordinatione et canonicis sanctionibus*, dice el Concilio Tridentino; de modo que, abolir, como se propone en el proyecto, esa inmunidad, seria oponerse á lo que Dios ha ordenado, á lo que en su sabiduría ha querido para el mejor gobierno de su Iglesia, y está seguro el que espone de que las Cortes de una nacion católica no querrán contrariar lo ordenado por Dios.

Por mas que pueda disputarse sobre el orígen de algunos pormenores comprendidos en la inmunidad eclesiástica, á un católico no le es dado desentenderse enteramente de aquella palabra pronunciada por un Concilio ecuménico, al cual creemos los católicos asistia el Espíritu-Santo, para que no errase. Mas aun cuando fuese dudoso el orígen de las prerogativas que constituyen la inmunidad del sacerdocio cristiano, aun cuando se admitiese que se derivan de concesiones de la suprema potestad temporal, no se seguiria que esta pueda revocarlas cuando lo juzgue conveniente, porque habrian de considerarse como una obligacion

hecha á Dios, como una donacion aceptada por la Iglesia, y las donaciones de esta especie no se pueden revocar con tanta facilidad. Entre la Iglesia y el Estado, por otra parte, ha habido, desde que los príncipes se hicieron cristianos, una mutua cesion de algunos derechos, que, por su naturaleza, pertenecian á una sola de las dos potestades, y el aspirar una de ellas á recobrar los suyos sin devolver los que hubiese recibido de la otra, seria una especie de injusticia notoria. La recta razon exige que cuando por la variacion de las circunstancias se crea conveniente alguna modificacion en esta parte, se trate y se acuerde entre las dos supremas potestades con que Dios ha querido se rija este mundo.

Nada hay, ademas, tan conforme á la equidad natural como que el sacerdocio cristiano, el sacerdocio de la única Religion verdadera, tenga su fuero, para no ser llevado á cada paso á los tribunales civiles, y confundido con las clases mas ínfimas de la sociedad. El sacerdocio es la personificacion augusta de la Religion, que debe ser respetada sobre todo. Aquí desaparecen los individuos, y solo se venera la institucion. El natural instinto religioso de todos los pueblos los ha llevado espontáneamente á honrar de esta manera á su sacerdocio, y los autores de nuestras Partidas lo reconocian así, y, en su buen juicio, discurrian que si los gentiles honraban tanto á los sacerdotes de sus falsos dioses, con mucha mas razon debian hacerlo los cristianos con los del Dios verdadero.

Nuestro sacerdocio tiene una consagracion especial, una consagracion mas grande, mas santa que la de los templos, y por eso la Iglesia ha mirado constantemente con mas interes esta consagracion de las personas que la de las cosas. Dios, en fin, ha distinguido, ha elevado al sacerdocio sobre el pueblo, y por eso la Iglesia ha exigido razonablemente de los cristianos que se le reconozcan ciertas preeminencias, aun en el órden civil; que no se le confunda con el resto del pueblo en la manera de ser tratado en las demandas civiles y criminales. Los Obispos mas humildes, mas santos y mas sabios han pedido siempre que las causas de los clérigos fuesen tratadas por jueces eclesiásticos, y los Emperadores cristianos confirmaron con sus leyes esta disciplina, que brota como espontáneamente del fondo de las ideas religiosas. El instinto católico ha fijado este punto de una manera que, para alterarlo enteramente, seria preciso renunciar á ese noble sentimiento.

El sacerdocio, para llenar su mision civilizadora, necesita estar rodeado de cierto prestigio que siempre ha gozado entre los cristianos; y de este modo, lo que á primera vista parece un privilegio odioso, es mas bien una necesidad social. Por una razon semejante, aun los mayores enemigos de los privilegios no han podido menos de reconocer que en toda clase de monarquías la persona del Rey debe ser sagrada é inviolable, lo que sin duda constituye el mayor privilegio, la mayor preeminencia, pero preeminencia tan justa como debida al alto puesto, al carácter de la dignidad real. ¿Puede concebirse cosa mas repugnante que el que un juez de primera instancia, y hasta un alcalde de aldea, tenga facultad para encarcelar á su propio párroco, por una falta verdadera ó imaginaria? Pues hasta aquí llegarian las cosas, si desgraciadamente se sancionase el proyecto.

El que espone no quiere la impunidad de los ministros de la Religion, pero sí que cuando incurran como hombres en alguna falta ó delito, se les trate de modo que no se envilezca la clase, y esto por el bien, no solo de la Iglesia, sino tambien de la sociedad, lo cual se consigue siendo juzgados por jueces eclesiásticos. La Iglesia, en su sabiduría, conociendo que los Obispos, por su cargo, están mas espuestos que nadie á los tiros de la maledicencia, de la animosidad y de la calumnia, ha reservado sus causas mas graves al Jefe supremo de ella, y aprobado el proyecto, habrian de comparecer ante un tribunal de jueces legos. El que espone espera en Dios que no cometerá ninguna falta, y mucho menos ningun delito de los penados por el Código, y se ha propuesto hacer que para él sean superfluas sus sanciones penales. Cree, sin embargo, muy posible que, en circunstancias dadas, se le impute á delito lo que delante de Dios, que juzga las justicias de los hombres, sea el cumplimiento de su deber; y entonces apareceria condenado con cierta legalidad en los tribunales civiles, que no son competentes para conocer lo que en ciertas situaciones exige de un Obispo el derecho evangélico, que está sobre todos los derechos.

Concluirá, pues, rogando á las Córtes que desechen la base que suprime el fuero eclesiástico. El Concordato, el sentimiento católico, la equidad natural, el decoro de una clase tan importante como el clero, el bien mismo de la sociedad, rechazan una novedad funestísima á la Iglesia y al Estado. La inmunidad del sacerdocio católico es una especie de derecho de gentes, que no se puede alterar sino por mutuo convenio entre las dos supremas potestades,

Santiago 5 de abril de 1856.

El Obispo de Osma creeria faltar á uno de los mas sagrados deberes que le impone su espinoso ministerio, si, al ver el inminente peligro en que se hallan los privilegios é inmunidades eclesiásticas, no acudiera, como acude, respetuoso al Congreso de señores diputados, llamando seriamente su atencion sobre la gravísima herida que necesariamente se ha de causar á la Iglesia, de llevarse á cabo lo establecido en las bases 17.ª y 20.ª del proyecto de ley sobre organizacion judicial que actualmente se está discutiendo.

La simple lectura de ellas basta para convencer al menos suspicaz de que no se trata ya de restringir como quiera el fuero eclesiástico, tan necesario para el buen régimen de la Iglesia, sino que se reducen casi á completa nulidad los sagrados privilegios que en todos tiempos han sido mirados como de la mayor importancia, que se hallan garantidos por las mas venerandas leyes, y por cuya conservacion la Iglesia de Jesucristo, enseñada y asistida por su Divino Fundador, ha hecho y hará siempre los mayores esfuerzos. Penetrada, en su alta sabiduría, de que no podia renunciar á sus fueros é inmunidades sin degradar su elevadísima dignidad, y privar al mismo tiempo al sacerdocio de la distinguida consideracion que se le debe en la sociedad para llenar cumplidamente, y segun la ordenacion Divina, su augusta mision sobre la tierra, ha resistido con santa libertad y firmeza á cuantas invasiones se han intentado por el poder civil en esta materia.

Los mas sabios y poderosos monarcas, por otra parte, han mirado en todos tiempos como un deber de conveniencia y de justicia respetar, y hacer que se respetasen por sus vasallos, las inmunidades eclesiásticas, y protegerlas con el lleno de su autoridad, bien persuadidos de que en ello no atendian menos al mayor bien y prosperidad de sus reinos que al decoro de los ministros de la Religion. Si en circunstancias dadas era necesario hacer alguna innovacion en materias de tanta trascendencia, contaban antes con la intervencion de la Iglesia, y la Iglesia, que jamás se ha negado á exigencias justas, accedia gustosa á la abolicion de una disciplina cuya observancia no era ya conveniente.

Y si en todos tiempos y épocas se ha creido necesario adornar la dignidad del sacerdocio con la distincion y consideraciones que la hiciesen tan respetable á los ojos de los fieles, como sin duda lo requieren las sagradas funciones de que están encargados los que constituyó Dios por sus representantes y embajadores en la tierra, ¿cuándo serán mas convenientes que en estos desgraciados tiempos, en los que tan numerosos como encarnizados enemigos de la Religion, de la monarquía y de toda autoridad legítima se afanan de mil modos por ridiculizar y escarnecer al sacerdocio, con el torcido fin de arrebatarle la merecida y benéfica influencia que ejerce en la sociedad y en las familias?

Gravísima, por lo tanto, y de inmensa trascendencia, seria la adopcion de las indicadas bases en los términos que se proponen en el citado proyecto de organizacion de tribunales del fuero comun, puesto que de aprobarse por el Congreso, barrenarian por sus cimientos la disciplina canónicamente vigente en la Iglesia de España, y se puede decir que de la Iglesia universal, y garantida solemnemente por las leyes del reino.

El corazon se oprime de pena al prever con toda claridad los males que habrán de sobrevenir á la Religion y al Estado el dia en que los ministros del Señor, sin esceptuar sus mas elevadas gerarquías, se vean obligados á comparecer, hasta por simples faltas, ante un alcalde ó un juez de paz, para ser reprendidos, multados y penados. La santa libertad con que los ungidos de Dios están obligados á exhortar y corregir á los fieles encomendados á su pastoral vigilancia, se veria indudablemente coartada respecto de los que se hallan revestidos del carácter de sus propios jueces, pudiendo temerse con sobrado fundamento, atendida la miseria humana y la violencia de las pasiones, que un vicio contrariado, ó el amor propio resentido, haria muchas veces que se espiasen los pasos y acciones mas insignificantes del sacerdote, con el siniestro fin de encontrar en ellas faltas que castigar, y tener la maligna complacencia de vengarse en la humillacion, por la que necesariamente habrá de pasar al verse obligado á comparecer una y otra vez como reo en presencia de su propio feligrés, del mismo que por un deber religioso está obligado á escuchar dócilmente sus amonestaciones y consejos. ¿No es tambien de recelar que el resentimiento y el orgullo, heridos por la reprension del sacerdote, aun cuando sea la mas necesaria y moderada, viniese, en circunstancias especiales, á suplir lo que falta á la realidad de los cargos, revistiendo de cierta gravedad hechos y palabras, que en otras personas se dejarian pasar enteramente desapercibidos, por su escasa importancia?

Semejante estado de envilecimiento no pueden quererlo los señores diputados, porque no se oculta á su ilustrada penetracion que es incompatible con las elevadas funciones que ejercen en la sociedad los ministros de una Religion todo divina, ni lo es tampoco el que, no ya por delitos atroces, sino por faltas leves, se les impongan por jueces seglares penas que menoscaban el prestigio que se debe á su dignidad. Y no se crea, como tan inconsideradamente se han permitido y permiten muchos decir, que con la conservacion de sus fueros é inmunidades se quiere sustraer á los eclesiásticos del condigno castigo á que se hagan acreedores por sus delitos ó faltas. No por cierto. Lo que se quiere, lo que se desea, lo que la Iglesia intenta defendiendo sus inmunidades, es que se concilie, puesto que es muy posible, la necesidad del castigo con la veneracion que deben los fieles al carácter sacerdotal; que, castigando al clérigo culpable, no se vilipendie el santo ministerio que le fue confiado, y que en la naturaleza y forma de las penas no se dé márgen á que recaiga la infamia sobre la elevada clase á que pertenecen los que la desmienten con sus obras; pues nadie pondrá en duda que no se puede respetar debidamente una Religion santa cuando son vilipendiados sus ministros.

Si los individuos del clero tuvieran solo el carácter de ciudadanos, habria fundados motivos para declamar contra sus inmunidades y privilegios, debiendo, en cuanto sea posible y no lo contradiga el bien de la sociedad, estar sujetos todos los miembros de ella á las mismas leyes. Pero si ha de considerárseles investidos ademas del carácter sagrado, que no reciben de los hombres, sino del Sacerdote Eterno Jesucristo; si la dignidad sacerdotal ha de mirarse como establecida en la tierra para enseñar á los hombres las verdades de la vida eterna, guiarles por las sendas que conducen á la patria celestial y ofrecer á la Divinidad el supremo culto que le es debido; si al sacerdocio se le considera, segun los principios religiosos, encargado de las mas sublimes funciones, y, de consiguiente, como la cosa mas sagrada é importante de la sociedad, entonces se comprende fácilmente que la justicia, la gratitud y el verdadero interes aconsejan que, lejos de debilitar y casi destruir sus fueros, al contrario, deben robustecerse y afianzar los medios tan sabiamente establecidos por la ordenacion divina y disciplina de la Iglesia, y solemnemente garantidos por el antiquísimo asentimiento de la autoridad temporal, á fin de que las consideraciones y respetos tributados al sacerdocio contribuyan á que su augusto ministerio sea fructuoso y saludable.

Es indudable, por otra parte, que el bien de las naciones exige que á ciertas clases de la sociedad se otorguen algunos privilegios indispensables, para que sostengan con dignidad y decoro los elevados puestos que en ella ocupan. Esta es doctrina corriente en toda buena legislacion, y así está sabiamente reconocido en las leyes por las que actualmente se rige la monarquía española. Sin necesidad de citar otros ejemplos, vemos en ellas consignado que, para someter á los diputados de la nacion á la accion de los tribunales, es preciso obtener previamente el consentimiento del distinguido cuerpo á que pertenecen, y que los ministros de la corona sean juzgados por un tribunal especial, correspondiente á sus honoríficos cargos y elevada categoría. Si, pues, los privilegios son necesarios en toda sociedad bien ordenada, las exageradas declamaciones contra los que disfruta una clase que por su dignidad es superior á toda otra, se acreditan á la luz de la sana razon, cuando menos, de poco meditados.

Fundado en estas ligeras observaciones que acaba de proponer al ilustrado criterio del Congreso, el Obispo de Osma ruega encarecidamente á los señores diputados que, desechando las bases 17.ª y 20.ª del enunciado proyecto de organizacion judicial, se confirmen al clero los fueros é inmunidades de que se halla en posesion inmemorial, y que le corresponden por la ordenacion de Dios y disciplina canónicamente vigente de la Iglesia, ó, cuando menos, si se cree conveniente hacer alguna innovacion en tan delicada y trascendental materia, se proceda á ella, poniéndose antes de acuerdo ambas potestades. El Burgo de Osma 25 de abril de 1856.—*Fr. Vicente*, Obispo de Osma.—Es copia.

CORTES.

—

Se anunció ayer, como órden del dia, la discusion de las bases del Consejo de Estado; pero no pudiendo asistir el ministerio á los debates, por ser el cumpleaños de S. M. el Rey consorte, se pasó á discutir otros asuntos, accediendo el señor Presidente al ruego del señor ministro de la Guerra.

El mas notable de esos asuntos, y en cuya discusion se invirtieron casi todas las horas de reglamento, fue el dictámen de la comision sobre una proposicion de ley para la concesion en pública subasta de dos líneas de ferro-carril, que, partiendo de la del Mediterráneo, terminen, la una en la frontera de Portugal, pasando por Ciudad-Real, y la otra en la ciudad de Málaga.

Largo y porfiado fue el debate á que dió lugar la línea de Portugal. Los diputados de Toledo y Cáceres no querian oir hablar de ella, porque no se habian hecho los estudios facultativos; porque era 213 kilómetros mas larga que la de Madrid por aquellas provincias; porque se oponia á los intereses de Sevilla y Cádiz, que quedarán arruinados el dia en que las provincias de Estremadura den salida á sus efectos por la línea de Portugal; porque las provincias de Toledo y Cáceres son en alto grado productoras; y, en fin, porque adoptar esa línea era tratar de favorecer única y esclusivamente á D. José de Salamanca.

Los diputados manchegos, en union de los andaluces, salieron briosamente á la defensa de la comision, y sostuvieron que los estudios facultativos, al menos los de campo, estaban ya hechos; que lejos de ser su línea 213 kilómetros mas larga que la que sus opositores proponian, era 400 kilómetros mas corta, en el supuesto de que aquella partiese de Madrid á Badajoz, y de allí á Mérida y Sevilla; que la línea que atraviesa la Andalucía, por necesidad ha de ser mas beneficiosa para estas provincias que la referida de Mérida á Sevilla; que si se enriquece una compañía, tanto mejor, siempre que sea útil para el pais; y, por último, que es de alta conveniencia acercar á Almaden una línea férrea, para esplotar mejor la riqueza que encierran sus minas.

Descartados los argumentos de pasion, los ataques á las personas y demas medios, poco parlamentarios por cierto, que se ha dado en emplear en los debates, estas fueron las principales razones que por los defensores y opositores del dictámen de la comision se alegaron; y declarado el punto suficientemente discutido, se acordó pasar á la discusion por artículos; pero habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levantó la sesion.

En el despacho ordinario hubo un incidente, que debemos hacer notar antes de concluir esta reseña de la sesion. En el de primera hora 12 señores diputados pidieron que constase su voto conforme con el de la minoría en la votacion de la enmienda del Sr. Rivero á la base 3.ª de las del Consejo de Estado; y como si esto hubiese sido un reto á los puros, en el de última hora otros 18 constituyentes de la mayoría pidieron tambien que se uniese el suyo al de los que aprobaron la enmienda. Quiere decir que si unos y otros continúan firmes en su primer propósito, el triunfo quedará definitivamente por el señor Rivero.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 1856.

Se abrió la sesion á la una y media, leyéndose el acta de la anterior, y fue aprobada, despues de pedir los Sres. O'Donnell, Concha, Ros de Olano, Cuervo, Serrano Dominguez, y otros, que constaran sus votos en el *Diario de las Sesiones* conformes con la minoría en la votacion de anteayer con motivo del voto particular del Sr. Rivero relativo á las bases del Consejo de Estado.

El Sr. O'Donnell suplicó á la mesa que, en atencion á no poder asistir el gobierno á la sesion, por tener que felicitar á la Reina con motivo del cumpleaños del Rey consorte, suspendiese la discusion de las bases del Consejo de Estado; en su consecuencia, el Sr. Presidente anunció la discusion del art. 2.º del dictámen de la comision concediendo una pension á doña María Cardell.

Este artículo, retirado por la comision cuando se discutia el dictámen, se presentó redactado en la misma forma, y fue aprobado sin discusion y en votacion ordinaria.

En seguida se abrió discusion sobre la totalidad de un proyecto de ferro-carril de Madrid á Málaga, por el cual se concede su esplotacion al presidente de la sociedad del Gran Central de Francia, y el Sr. Godinez de Paz se levantó para impugnar el dictámen.

Este diputado fulminó graves acusaciones contra la comision y el gobierno, á quienes supuso, sin decirlo, en connivencia con el Sr. Salamanca para servir sus intereses. El Sr. Escosura, en nombre del gobierno, y los Sres. Serrano y Vega Armijo en el de la comision, rechazaron con calor esta acusacion injusta, y de ella pidieron al Sr. Paz satisfaccion, que este se prestó desde luego á dar.

Tomaron parte ademas en el debate los Sres. Ramirez Arcas, Gomez de la Mata y Coello, estos dos últimos como de la comision, en pro del dictámen, y los Sres. Martin y Mansi en contra.

Terminado el discurso del Sr. Coello, declararon las Córtes suficientemente discutida la totalidad, y que há lugar á discutir los artículos, y se levantó la sesion á las seis menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA cree que el mayor peligro que correria la Francia imperialista seria su intervencion directa en España.

EL CATÓLICO advierte á la comision de imprentas que se fije bien en la distincion metafísica entre delitos *de* imprenta y delitos *por medio* de la imprenta, que ya se ha hecho en el Congreso; pues en lo sucesivo se podrán servir de ella como de un arma contra la prensa, segun ya lo hicieron con nuestro colega y *El Leon Español*, cuyas causas no tuvieron otro fundamento que esa distincion sofística.

LA ESTRELLA le enseña al Sr. Aguirre lo que hay en nuestra legislacion respecto de los Breves de penitenciaría.

LA ÉPOCA atribuye la pérdida de la votacion del dia 12 á las palabras que pronunció el Sr. Escosura; pues una parte de la Cámara debió pensar sin duda que valia mas no hubiese gobierno, con tal que no existiese el actual ministerio.

LA IBERIA dice que todos los grandes sucesos que anunciaban los noticieros de oficio para cuando saliese el duque de la Victoria, han quedado reducidos á cero.

EL LEON ESPAÑOL exhibe el cuadro de Espartero pintado por sí mismo.

Y en verdad que es bastante feo.

LA SOBERANÍA pinta tambien á la situacion, y pregunta: «¿Mil setecientos millones progresistas, no suman lo mismo que mil setecientos millones moderados?»

Ya le esplicarán eso los situacioneros, cuya aritmética tiene reglas que no entendemos los demas.

LAS CORTES cree que el Congreso desechará el voto particular del Sr. Rivero sobre el Consejo de Estado, y que, en último caso, será destruido por las enmiendas que están confeccionándose.

Idem del dia 14.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA y **LA NACION** reseñan la sesion de cortes de ayer.

LAS NOVEDADES acusa al Banco de San Fernando por su conducta pasada, y se alegra de que se haya regenerado con sus nuevos estatutos, y tenga tendencias de emplear sus abundantes recursos en bien y utilidad pública.

EL OCCIDENTE comienza una serie de artículos para examinar los *tratados de paz de Paris*.

EL PARLAMENTO se lamenta del estado ruinoso en que se halla la catedral de la capital de las islas Baleares, antiquísimo monumento de la arquitectura gótica, y panteon ilustre de los reyes mallorquines, no sabe si por abandono ó por cálculo del gobierno, con el cual nada ha podido el clamor del Ilmo. señor Obispo, del cabildo y del pueblo mallorquin.

LA ASOCIACION se afirma en que si llegara el caso de una intervencion francesa, todos los españoles repetirian el grito de 1808, porque la independencia de la patria es un sentimiento nacional.

BOLETIN OFICIAL.

—

(Gaceta del 14.)

Real órden señalando el dia 20 del actual para la apertura pública de la esposicion de bellas artes en el edificio del ministerio de Fomento, la cual estará abierta todos los dias durante un mes.

MINISTERIO DE ESTADO.

Felicitacion de las Córtes Constituyentes á SS. MM.

«La comision de las Córtes Constituyentes, señora, viene á felicitar á VV. MM., con motivo de ser el cumpleaños del Rey consorte, de quien recordamos con placer fue nombrado duque de Cádiz por un gobierno constitucional, y que, educado por los patrióticos sentimientos de su augusta madre, la inolvidable infanta doña Luisa Carlota, sirvió S. M. en el ejército, con lo que se hizo merecedor al aprecio público, y á llenar dignamente el alto lugar que ahora ocupa.»

SS. MM. se dignaron contestar:

«Señores diputados: Recibo con el placer de siempre las felicitaciones que por vuestro conducto me envian hoy las Córtes Constituyentes con motivo de ser el cumpleaños de mi augusto esposo. En mi nombre y en el suyo os ruego que hagais presente mi gratitud á los representantes del pueblo español por esta nueva prueba de adhesion que me han dado, reiterándoles al mismo tiempo mis sinceros deseos de que su obra legislativa sea un vínculo mas de afecto entre mi trono y esta nacion generosa, con cuyas instituciones constitucionales se halla aquel identificado por el recuerdo de lo pasado, por la íntima union de lo presente, y, me complazco en manifestároslo, por la esperanza de lo futuro.»

«Me es sumamente grata, señores diputados, la felicitacion que acabais de dirigir á la Reina y á mí, en nombre de las Córtes Constituyentes, el dia de mi cumpleaños. Educado en los patrióticos sentimientos de mi augusta é inolvidable madre la infanta doña Luisa Carlota, y habiendo principiado á servir á mi pais bajo la administracion de un gobierno constitucional, nadie seguramente anhela con mas vivo deseo que yo el afianzamiento de las libertades públicas en España, con las que tan identificado se halla el trono de mi augusta esposa y el de mi escelsa hija, así como el porvenir de la dinastía. Os ruego, señores diputados, seais los intérpretes de estos sinceros votos cerca de las Córtes Constituyentes.»

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El asunto político del dia es indudablemente la cuestion italiana. Los discursos de lord Palmerston y de lord John Russell en las Cámaras inglesas, y el del conde Cavour en la de Turin, traen alarmados los ánimos de los políticos, especialmente por darse en ellos por supuesto que las conferencias de Paris han entendido en esta cuestion en el sentido en que la presentan los ministros ingleses y sardos.

No falta, sin embargo, quien crea que todo ese ruido y esas palabras preñadas de amenazas no pasan de ser ensayo.

Esta opinion tiene, cuando menos, en su apoyo el valor de los precedentes; pues lo mismo lord Palmerston que el conde Cavour han apelado á estos medios para conseguir sus fines particulares; pero no queriendo adelantar una opinion que pudiera parecer aventurada, trasladamos algunos párrafos de los discursos de los referidos ministros, y á continuacion de los discursos una carta de *El Norte* de Bruselas, que es la contraposicion de lo que varios periódicos han inferido de los mismos.

Decia así lord Palmerston en la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 6:

«Era imposible que el congreso de Paris no se ocupase de Italia. Creo que es ya sobrado tiempo de que cese la ocupacion estranjera en la península. El medio de hacerla cesar consiste en poner término á las causas que la motivaron. Estas son el mal gobierno de los soberanos de los Estados italianos.

»El Papa era humanitario y bueno; pero los que gobernaban en su nombre se hacian culpables de actos de tiranía. Lord Minto, en la época de su mision en Italia, dió consejos prudentes á los gobiernos, los cuales habian principiado á seguirlos, cuando llegó la revolucion de Paris á dar pábulo á todos los escesos y á obligar al Papa á abandonar su capital. Aunque se cometieron algunas atrocidades, el gobierno provisional de Roma consagró todos sus esfuerzos á evitarlas, y nunca estuvo la ciudad Santa mejor gobernada que durante la ausencia del Papa, el cual no puede mantenerse en Roma sino con el apoyo de una fuerza estranjera.

»Si el gobierno de los Estados-Pontificios es malo, peor es todavía el de los Dos-Sicilias. Asi, pues, los representantes de Inglaterra y Francia han tenido razon de sobra para agitar en el congreso la cuestion de Italia.

»Han tenido efecto asimismo algunas discusiones relativas á los escesos de la imprenta belga, y se concibe que el gobierno de Francia, al ver que los periódicos de un Estado vecino predican el asesinato de los soberanos estranjeros, haya manifestado el deseo de ver poner término á tan odiosa propaganda. Sin restringir la legítima libertad de la imprenta, se puede evitar que esta patrocine crímenes espantosos.

»Así, pues, creo que, no solo por el tratado, sino tambien por las negociaciones, ha merecido el gobierno la aprobacion de la Cámara y del pais. El gobierno ha hecho la guerra mientras la ha creido justa y necesaria. Hoy, fueran los que quisieran los triunfos que pudiera prometerse de sus últimos esfuerzos, habria desconocido los beneficios de la Providencia rechazando la paz, cuando se habian logrado ya todos los grandes fines de la guerra.

»Bajo todos los puntos de vista, solo veo motivos de consuelo y de esperanza, y juzgo muy lejano el tiempo en que sea la mision del ministro de Inglaterra venir á pedir de nuevo á esta noble nacion que principie otra guerra. Creo que ese momento puede diferirse inmensamente, y, que el hombre mas jóven que ocupa un escaño en esta Cámara podrá no ver el tiempo en que los servidores responsables de la corona hayan de llamar al pueblo de esta nacion á sostener á su soberano en una nueva guerra.»

Las palabras mas significativas del conde Cavour en la sesion del mismo dia de la Cámara sarda, son como siguen:

«Sin embargo, la situacion de Italia debia, por los peligros que ofrece, llamar la atencion de las potencias reunidas en congreso. El Piamonte debia especialmente desear que se tratara de buscar los medios de restablecer el equilibrio alterado, y, por lo tanto, las reformas que, en nuestro juicio, pueden permitir restablecerlo, haciendo cesar la ocupacion de los Estados-Pontificios y de Parma.

»Los plenipotenciarios ingleses y franceses mostraron viva solicitud por la situacion poco satisfactoria de Italia, y aprobaron las medidas propuestas por los plenipotenciarios sardos.

»El ardor con que el ilustre hombre de Estado que representaba á la Inglaterra, lord Clarendon, señaló al congreso los males que afligen á algunas provincias de Italia, y el apoyo que dió á nuestras reclamaciones, le hacen acreedor, no solo al reconocimiento del Piamonte, sino al de todos los italianos.

»El Austria opuso á las deliberaciones del congreso una cuestion, que puede llamarse perjudicial: los plenipotenciarios austriacos se declararon faltos de instrucciones para tratar estos asuntos.

»Esta oposicion no permitió al congreso formular resoluciones; pero se emitieron votos, á los cuales todos los plenipotenciarios dieron su adhesion. No creo que votos espresados por tan grandes potencias como Francia é Inglaterra puedan quedar estériles. Espero, por el contrario, que sus frutos se harán sentir en la península.

»Las conferencias de Paris, que han tenido para nosotros ventajas positivas, no han logrado, sin embargo, mejorar nuestras relaciones con Austria. Los plenipotenciarios sardos y los plenipotenciarios austriacos se han separado sin odios personales, porque, lo declaro con placer, el proceder del primer ministro austriaco con nosotros ha sido sobremanera digno.

»Pero, aunque con sentimiento, debo manifestar que nos hemos separado en la conviccion de que la política de ambos paises está mas lejos que nunca de poderse acercar. Esta es una consecuencia necesaria, fatal, de la lealtad de nuestro augusto Rey, de su firmeza en mantener la independencia y las libertades de nuestro pais.

»Esta situacion no la creo exenta de peligros: puede dar lugar á dificultades; pero creo que esos peligros y esas dificultades no moverán á la Cámara á aconsejarnos que cambiemos nuestra línea política.

»Podemos felicitarnos de un gran resultado. La cuestion italiana ha entrado ya en el órden de las cuestiones europeas. La causa de la Italia no ha estado sostenida por demagogos, por revolucionarios, por hombres de partido, sino que ha sido llevada al congreso por los plenipotenciarios de las mas grandes potencias de Europa, por los plenipotenciarios de Inglaterra y Francia.

»Del congreso ha pasado ya ante el tribunal de la opinion pública, de esa potencia á la cual, segun las memorables palabras del Emperador de los franceses, pertenece en definitiva la sentencia, y que en definitiva obtiene la victoria.

»La lucha será larga, exigirá prudencia y calma, sufrirá peripecias y dificultades; pero nuestra causa, confio en ello, acabará por triunfar.»

Veamos ahora la contraposicion, ó sea la carta del corresponsal parisiense de *El Norte*. Dice así:

«El gobierno francés, consintiendo en tomar en el congreso de Paris la iniciativa acerca de la cuestion italiana, ha proporcionado á la Inglaterra y al Piamonte una ocasion de que vemos se aprovechan en grande. Cada vez se evidencia mas y mas que la Inglaterra quiere indemnizarse en Italia del poco glorioso papel que ha hecho en la Crimea. Los despachos de Lóndres y de Turin, de fecha de ayer, confirman lo que no he cesado de escribir á Vds. respecto del íntimo acuerdo que reina entre los gabinetes inglés, francés y sardo acerca de la política que hay que seguir en Italia. Este acuerdo ha sido proclamado solemnemente en las declaraciones oficiales hechas en las Cámaras de Lóndres y de Turin. Este es un hecho grave, capaz de estimular grandemente á los patriotas italianos y de inspirar serias reflexiones á los diversos Estados de Italia, comenzando por los del Papa. Cuanto mas se aproximan por este lado los peligros, mas procura unirse el Austria con Francia, esperando salvar así su parte del naufragio. Este es, sin duda, el objeto de la visita del archiduque Fernando Maximiliano á Paris. Otro motivo se dice hay para que el Austria se muestre muy obsequiosa con el gobierno francés; á saber: que desde la conclusion de la paz y el regreso del conde de Boul, la Alemania no se muestra dispuesta á servir á la política é intereses del gabinete de Viena. Desde el principio de la crisis oriental el Austria ha querido obrar sin la Alemania, muchas veces á pesar de sus evidentes simpatías, y la Alemania está resentida de este proceder, y podrá suceder que á su vez en los dias de peligro deje sola al Austria. El gabinete de Viena no puede ignorar esta actitud de las potencias alemanas, y en esta posicion aislada y amenazadora el Austria, á trueque de salvar la Lombardía, estaría dispuesta á hacer en Italia algunas concesiones á la política francesa é inglesa, y á sacrificar algunos gobiernos italianos á los planes de la política occidental. En todo esto no hay nada contrario á los hábitos del gabinete de Viena; los acontecimientos no tardarán en darnos á conocer que haya de pensarse en los nuevos cálculos que se atribuyen á la habilidad austriaca. Si la Inglaterra y el Piamonte se muestran presurosos de hacer estalle una crisis en Italia, es de creer que el Emperador de los franceses *no tiene tanta impaciencia*, y desea aguardar todavía algunos meses antes de verse obligado á intervenir en los asuntos de Italia. Todo lo que acaba de pasar en las Cámaras inglesas y piamontesas puede, pues, ser considerado como un mero ensayo.»

—El casamiento de que se ha hablado entre una hija del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula y el príncipe Alberto de Baviera, segun dice la *Gaceta de Leipsick*, pronto será un *hecho consumado*. El consejero de Estado é individuo de la alta Cámara de Baviera, conde de Waldkirch, viene á Madrid para pedir oficialmente la mano de la Infanta. Sabido es que dicho príncipe es el presunto heredero de la corona de Grecia. Segun el referido periódico, se asegura que, celebrado el matrimonio, el príncipe pasará á Atenas.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Isidro, labrador, patron de Madrid.
Fiesta en Madrid.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la real iglesia de San Isidro, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y predicará las glorias del Santo un distinguido orador; por la tarde solemnes vísperas y reserva, despues de la cual se hará el ejercicio de las Flores de mayo.

La ilustre sacramental de San Pedro y San Andrés festeja en la segunda iglesia á su patrono San Isidro, con Misa mayor y sermon.

En la ermita de San Isidro, sita estramuros de esta villa, en la ribera del Manzanares, habrá Misas rezadas de media en media hora, desde las cinco de la mañana, y á las diez habrá Misa mayor, en la que será panegirista de las glorias del Santo un ilustrísimo señor orador, y dándose todo el dia á adorar su santa reliquia.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena de la Santísima Trinidad, predicando por la mañana el Sr. Caldeiro, y por la tarde el señor Irasusta.

En San Isidro y San Ginés se hará la renovacion de Formas.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan Nepomuceno, mártir, y San Ubaldo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Pascual, sita en el paseo de Recoletos, donde principia la novena de su titular, habiendo todos los dias funciones por mañana y tarde, en las que predicarán diferentes oradores.

En la parroquia de Santiago se festejará al glorioso San Juan Nepomuceno con Misa mayor, sermon y reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos.

En la iglesia de San Antonio del Prado concluye el quinario al glorioso mártir San Juan Nepomuceno, predicando el Sr. Montes.

En la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava continúa la trecena al glorioso San Francisco de Paula, como ya hemos anunciado.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42.
Títulos diferidos, 25,10 c.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 81,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 122.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 56	á 64 $^{1}/_{2}$ rs. vn.
Cebada.........	de 37 $^{1}/_{2}$	á 41
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		11 á 14

CRONICA CATÓLICA.

MISION ESPAÑOLA AL GOLFO DE GUINEA.

El Eco de Comercio, periódico que se publica en Tenerife, da las siguientes noticias, que no podrán menos de ser leidas con interes:

«El lúnes, 31 de marzo último, se embarcó por la tarde, para seguir su destino á las islas del golfo de Guinea, la mision de que ya hemos hablado á nuestros lectores. Un inmenso gentío cubria el muelle para ver por la postrera vez á aquellos discípulos de Cristo, que, llenos de ardiente fe, van á esponer hasta sus vidas para llevar la civilizacion y la luz evangélica á los infelices negros de aquellas regiones. Despues de una tierna despedida, y con el rostro anegado en llanto, las religiosas, que dejaban aquí cuatro de sus hermanas, se embarcaron con todos sus compañeros en la lancha que debia llevarlas á bordo de la goleta *Leonor*, y al apartarse del muelle entonó toda la mision el *Ave maris stella*, cuyos ecos iban perdiéndose en lontananza á medida que se internaban en el mar. Id, buenos religiosos, adonde os lleva vuestro celo y abnegacion. ¡Quiera Dios que no sean infructuosos vuestros apostólicos trabajos, y él os dé bastante fuerza y resignacion para llevar á cabo vuestra noble y grandiosa empresa!»

—

La poblacion de Francia ascendia en 1851 á 35.783,170 habitantes. La clasificacion que de estos hace el Dr. M. Boudin respecto á *cultos*, es la siguiente:

Católicos..........	34.931,032
Reformados..........	480,507
Confesion de Augsburgo........	267,825
Otros cultos..........	26,348
Judíos..........	73,975
Cultos que no se han podido averiguar..	3,483
Total..........	35.783,170

BOLETIN DE NOTICIAS.

Vuelve á hablarse por los amigos de la situacion de la estrecha union en que, al decir de los mismos, viven ministerialmente los generales Espartero y O'Donnell.

—Las gentes se dan de calabazadas para esplicar el por qué se sueltan estas aseveraciones en circunstancias dadas, y cuando al sentido comun le parece todo lo contrario.

—El general Espartero revista la Milicia nacional, y da con profusion proclamas y manifestaciones, brindis y vivas.

—Al mismo tiempo el conde de Lucena se ocupa en igual faena con las tropas del ejército, y brinda y da vivas.

—El primero rinde culto á la voluntad nacional, y se entusiasma á la vista de la fuerza ciudadana.

—El ministro de la Guerra dedica sus recuerdos á *Doña Isabel II de Borbon, jefe supremo del Estado.*

—Este es el brindis que dió en el banquete con que el señor director general de infantería obsequió á los oficiales generales que concurrieron al Pardo á presenciar las evoluciones militares de los batallones de cazadores allí reunidos.

—Y fue contestado con apasionados *vivas* **á la** Reina, al ejército y al general O'Donnell.

—Lo que pasa en Madrid forma contraste con lo que á la misma hora acontecia en Zaragoza.

—Y le forma con lo que al mismo tiempo acontecia en la Asamblea, en la que por un voto se hacian independientes del gobierno las resoluciones del Consejo de Estado.

—Hé aquí la descripcion de la revista que anteayer se verificó en el Pardo, tal como la publica *La España* de ayer:

«El señor ministro de la Guerra estuvo ayer en el Pardo, con el objeto de revistar los dos batallones de cazadores que se encuentran en este Real Sitio, instruyéndose en el tiro y en la táctica. El general O'Donnell llegó á las siete de la mañana, y fue recibido por los cuerpos, que estaban formados en batalla. Despues de revistarlos detenidamente, pasó á los cuarteles, examinándolo todo con prolijidad, y presenciando la distribucion y comidas de los ranchos. En seguida salieron las tropas al polígono, y estuvieron haciendo pruebas de tiro durante una hora, con tan buen acierto, que á 600 metros de distancia dieron en el blanco la mitad de los disparos.

»Para las maniobras se fraccionaron los dos batallones en tres, y á la voz del ministro de la Guerra ejecutaron con la mayor precision y exactitud, y con un admirable aire marcial, cuantos movimientos les fueron ordenados. El general O'Donnell quedó estraordinariamente complacido del grado de instruccion á que han llegado ambos batallones de cazadores, por consecuencia de la instruccion que reciben diariamente. Razon teniamos cuando decíamos en nuestro último número que el ensayo hecho en el Pardo debia animar al señor ministro de la Guerra á establecer un campo militar, á semejanza de lo que se practica en todas las naciones de Europa. En esta parte no hay en el dia mas escepcion que España y Portugal, pues hasta la pequeña Bélgica tiene un magnífico campo militar en las inmediaciones de Amberes.

»Terminados los ejercicios, el general Ros de Olano reunió en un banquete al ministro de la Guerra, al capitan general, á los generales Serrano Dominguez y San Miguel, al brigadier Elorza, director de la fábrica de Trubia, á los coroneles de los cuerpos de la guarnicion de Madrid, y á otros muchos jefes y oficiales de estado mayor y de los dos batallones de cazadores. Los sitios de preferencia estaban ocupados por la condesa de Lucena y la generala Ros de Olano. El banquete fue suntuoso y espléndido, revelándose en todo el buen gusto que tan acreditado tiene la persona que lo daba. A los postres el general O'Donnell brindó por S. M. doña Isabel II, Reina constitucional y jefe supremo del Estado, brindis que fue contestado con estraordinario entusiasmo, retirándose los convidados sumamente complacidos de esta fiesta verdaderamente militar.»

—Parece que las medidas represivas votadas por la Asamblea en la cuestion de imprenta van á ser anuladas. Nuestro gozo en un pozo. Por mas que nos sintamos inclinados á ser ministeriales, no podemos permanecer ocho dias en esta posicion.

—El ayuntamiento de Valladolid no ha llevado á bien las versiones dadas por los diarios de Madrid refiriendo lo que allí pasó y lo que el señor duque dijo.

—Pero de las palabras del municipio deducimos lo contrario de lo que la corporacion se propuso.

—Lean nuestros suscritores, y verán que tenemos razon. Por lo que á nosotros hace, estamos seguros que la relacion que dimos no será desmentida. La debimos á un testigo presencial, y la hemos visto confirmada por otros que tuvieron la dicha de oir la peroracion.

—Dice el ayuntamiento valisoletano:

«La carta dirigida desde esta ciudad á *El Diario Español* el 30 del mes pasado, de la que se ha hecho insercion en *La Esperanza, Democracia, Parlamento* y otros periódicos, contiene ciertas especies que el ayuntamiento de la capital de Castilla no puede permitir corran sin rectificacion ni enmienda, porque afectan á su buen nombre, al de otras corporaciones y autoridades, no menos que al de sus administrados y á los sentimientos religiosos y políticos de todos.

»No ha parado el cuerpo municipal su consideracion en quién pueda haber sido el autor de tan estraño documento, sin que vacile desde luego en atribuirle á un cualquiera, que no debe estar bien contento con el actual órden de cosas, ni muy iniciado en los particulares que la carta abraza, ó de estarlo, prepondera en él mas por siniestras miras adulterar los hechos, desfigurarlos.

»Que se suprimió por completo el *Te-Deum*; que no se brindó en el banquete por la Reina, ni se la victoreó en el teatro; que el acompañar al Excmo. señor duque de la Victoria desde las casas consistoriales al Círculo, de la manera que se hizo, es un paso de repugnante y servil adulacion; y, finalmente, censurar lo que el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros dijo, y atribuirle lo que ni siquiera pensó, son los principales estremos de esa comunicacion curiosa, á cuyo autor no seguiremos paso á paso.

»Cierto que se suprimió el *Te-Deum*, «no porque esta solemnidad religiosa ocupe un lugar muy secundario en la memoria de los hombres que aquí representan la situacion,» sino porque se consideró inoportuno, cuando menos, el que en un dia tan lluvioso se pusiera en movimiento á todas las personas que debian concurrir, á mas de las eminencias políticas; y para eso no fueron chasqueados el cabildo ni los fieles, sino que se pasó á aquel, desde las primeras horas de la mañana, atento y respetuoso oficio.

»En el banquete, S. M. la Reina, el nombre de la augusta Isabel, era, por decirlo así, el exordio de todos los brindis. El duque, el presidente del escelentísimo ayuntamiento, los diputados á Córtes, los de las respectivas provincias, el señor representante del *Crédito mobiliario*, todos, todos brindaron por S. M., y resonaron por los ángulos del salon entusiastas y apasionados vivas á tan augusta señora, y no menos cuando el general Espartero salió al balcon de las Casas consistoriales, y dirigió la palabra al pueblo, lo mismo que cuando lo verificó en la revista á la benemérita Milicia nacional y brillantes tropas de la guarnicion, y al entrar en el palco de la presidencia del teatro.

»Cierto tambien que se acompañó al invicto duque del Consistorio al Círculo, cubierto el alcalde primero, «no con sombrero en mano,» y eso no por baja lisonja, no por servil adulacion, y sí por sincero entusiasmo, por cordial simpatía, por gratitud y respeto al que pacificó la España, que simboliza los verdaderos sentimientos liberales, al que es un escudo impenetrable del trono, mas aun que al Presidente del Consejo de ministros, porque los que tuvieron la honra de formar su amistoso acompañamiento, y con especialidad los concejales de Valladolid, nada tienen que temer ni esperar del poder, y nada influirian en ellos sus halagos ni amenazas.

»Por lo demas, el duque de la Victoria, el conde de Luchana, durante su permanencia en esta capital, ha probado ser, no solo el primer soldado de España, el mejor de sus guerreros, el hijo predilecto de Marte, sino un entendido bíblico, un cristiano verdadero, un hábil político y un eminente filósofo, mal que pese á sus miserables émulos, «que apoyan su censura en la poblacion ilustrada,» de que tan distante esta.

»Y si por lo que hace relacion al cuerpo municipal fuesen precisas mas pruebas, seria la mas concluyente y decisiva su alocucion, en la que se repite el nombre de la Reina; la órden general del alcalde á la Milicia nacional, advirtiéndose en ella igual repeticion, y eso despues de haberse acordado con anterioridad el nombre de Isabel II para una de las calles mas principales de la capital.»

—No habia necesidad de que la municipalidad asegurase que el señor duque era filósofo y bíblico. Es cosa sabida.

El Sr. Batllés en Valencia le puso la borla de doctor, y estas insignias suponen la ciencia en quien las lleva.

—Hemos oido observar, respecto al *Te-Deum*, **la** anomalía de que no pudiera celebrarse por el temporal, cuando este no impidió el que se corrieran los novillos en la plaza.

—No podemos suponer que fuera aquel mas duro bajo de techo que al aire libre.

—Se agita con gran calor en los círculos políticos de la Asamblea la cuestion de poner término á la mision de la Cámara actual.

Aquí habrá batalla.

—El besamanos de ayer estuvo concurrido.

—Ayer se dijo por muy cierto que el gobierno trata de hacer estensivo á las provincias Vascongadas el sistema de mudanzas de domicilio que está poniendo en práctica en las de Cataluña.

—El ex-ministro francés Garnier Pagés ha pasado por Madrid de regreso á Paris.

—Segun *La Patrie*, **se habla mucho en Munich del** proyecto de matrimonio del príncipe Adalberto de Baviera con la infanta de España, hija de S. A. el Infante D. Francisco.

—El prefecto del Sena ha dado una gran comida á S. M. la Reina Cristina en el Hotel de Ville el dia en que se celebró la boda del general Prim. En este suntuosísimo banquete, de 80 cubiertos, presidió la augusta madre de nuestra Reina, teniendo á su derecha al ministro del Interior, y á la izquierda el prefecto; enfrente se hallaba la esposa de este funcionario, y á sus lados los duques de Valencia y de Riánsares. Tambien asistió el Sr. Gonzalez Bravo. Una brillante orquesta tocó piezas escogidas, y en el concierto que siguió al banquete cantaron la Frezzolini y los mejores artistas que se hallan en Paris.

—El 8 dió la princesa Matilde un concierto, en honor de su tio el Rey de Wurtemberg, anciano de 76 años, y decano de los monarcas de Europa. Asistieron varios españoles notables, y el mismo Emperador, que llegó á poco de empezar la fiesta. Ademas del general Narvaez, Osuna, Riánsares y otros, se veia tambien al Sr. Olózaga, que habló bastante rato con S. M. la Reina madre.

—Es positiva la inauguracion de la esposicion de bellas artes mañana 15.

—Ha llegado á Madrid el señor vicepresidente del Almirantazgo, D. Juan de Dios Sotelo.

—Aseguran algunos que el señor duque de la Victoria no está conforme con las bases de la ley de libertad de imprenta.

—En Reus se han verificado últimamente varios robos de consideracion.

—De Cercedillo escriben dando los detalles del horroroso asesinato cometido en una persona sumamente apreciable é ilustrada, la cual recibió un balazo á corta distancia de dicho pueblo, sospechándose que el asesino estaba esperando á su víctima. El tiro fue tan certero y cercano, que hasta los tacos entraron en el cuerpo de aquel, pues al registrar el cadáver este se hallaba casi carbonizado, con la espantosa particularidad de que, no contento el matador con haber logrado su bárbaro objeto, degolló al muerto, cortándole la lengua, la que sin duda se llevó consigo para satisfacer mejor su odiosísima venganza.

—En Barcelona una señora elegantemente vestida detuvo á un sugeto de decente porte en los arcos del teatro. Despues de un acalorado debate, la individua en cuestion hizo uso de un cuchillo, hiriendo al pobre hijo de Adan en la mejilla. La agresora fue detenida.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.—*Las Citas.*

CIRCO. A las ocho y media.—*Buenas noches, señor D. Simon.*—*Marina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

En la sesion de la Cámara de los diputados de Turin del 7 de mayo, despues de un enfático discurso del Sr. Mamiani, el conde Cavour ha tomado la palabra para dulcificar lo que habia dicho el dia anterior sobre la hostilidad de la Cerdeña á Austria, y para protestar que el gabinete de Turin obrará con prudencia.

«En esta misma sesion, añade *El Univers*, el Sr. Cavour ha dado lectura de su famosa *nota*, que está escrita en tono menos altivo que el que habian hecho suponer los artículos de *El Risorgimento*. Los plenipotenciarios sardos suplican á la Francia y á la Inglaterra que piensen en la Italia y la protejan contra el Austria. El conde Cavour habia confesado la víspera que la Inglaterra se habia adherido enteramente á esta nota; pero que la Francia habia hecho las *reservas mas amplias*. Nos parece que todo esto templará en gran manera la alegría que el protocolo de 8 de abril habia inspirado á los revolucionarios italianos.»

—El mismo periódico asegura haber recibido cartas de Nápoles, en que se desmienten los rumores puestos en circulacion por los periódicos revolucionarios del Piamonte, los cuales pretendian que S. M. el Rey de las Dos-Sicilias iba á adoptar medidas que ponian el colmo á sus deseos.

En cuanto á las demostraciones de las potencias, parece que se esperaba en Nápoles una nota de la Inglaterra y de la Francia; pero que las seguridades dadas por los representantes de Rusia, del Austria y de la Prusia permiten esperar que estos gobiernos se abstendrán de dar semejante paso, fundándose en las reservas hechas por los plenipotenciarios en el congreso.

—Dicen de San-Petersburgo que el príncipe Gortschacoff ha comunicado al Senado el tratado de paz. El feld-mariscal, presidente del Senado, ha sido llamado á Moscow para asistir á las fiestas de la coronacion.

El hijo del conde Nesselrode ha sido nombrado chambelan del Emperador.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 40 $^{7}/_{8}$.
Amortizable, 7 $^{1}/_{2}$.
Consolidados, 93 $^{1}/_{8}$ á 93 $^{1}/_{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de mayo de 1856.—*Malta* 6.—Ha habido una colision entre la legion italiana y la policía y las tropas inglesas. En la refriega ha muerto el inspector de policía. Han sido presos varios italianos y malteses. Se esperaba que no tardarian en someterse á las autoridades los amotinados.

CORTES.

Nada de notable en el despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion de las bases del Consejo de Estado.

El Sr. Alfonso retira una enmienda que tenia presentada á la base 3.ª

Otra de los Sres. García Briz, Calvo Asensio y otros, la retiran sus autores de esta base, y pasa á serlo de la base 5.ª

El Sr. Feijóo usa de la palabra en contra del voto particular del Sr. Rivero, en la parte tomada en consideracion por el Congreso en la sesion del lúnes.

Concluido su discurso, sale á la defensa del voto el Sr. Peña, quien queda hablando al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 346. Madrid, viérnes 16 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CARTA DEL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE BARCELONA AL EXCMO. SR. D. JOSÉ ARIAS URÍA, MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Estamos seguros de que nuestros lectores van á esperimentar un gran placer leyendo el nuevo documento que ha dado á luz el ínclito y celoso Prelado de Barcelona en defensa de su respetable persona, objeto constante de las incalificables censuras que lanzan en su daño de continuo los hombres de la situacion progresista.

¡Y todavía se atreven á apropiarse el glorioso dictado de católicos!

¡Y se dicen católicos los que, como el señor Aguirre y el Sr. Arias Uría en el Congreso, y los redactores de *La Nacion* en la prensa, maltratan al que es, como Obispo, Príncipe de la Iglesia á cuya grey pertenecen!!

En verdad, y con conviccion profunda lo declaramos: se nos parte el alma de dolor presenciando semejantes espectáculos, y oyendo tamaños absurdos, fruto tan solo de inteligencias caidas y gravemente obcecadas.

¿Dónde, cuándo, en qué lugar del mundo puede aspirar á las consideraciones de buen hijo aquel que se goza en rasgar las entrañas de su padre?

Porque hay que reconocer ó que estamos ya en los tiempos en que el entendimiento humano ha de volver á sufrir las crueles y agudas perturbaciones de la ignorancia, ó que la rectitud y la buena fe han sido reemplazadas por la mas osada de las hipocresías.

Nosotros comprendemos y esplicamos aquellas épocas en que la ira de los dominadores del mundo descargaba rudos y mortales golpes contra los que, levantándose á impulso de la doctrina predicada por los pescadores de Galilea, anunciaban un nuevo reinado de virtud y de amor con que sustituir al imperio de la barbarie y de las concupiscencias.

Comprendemos y esplicamos las bacanales de las geumonias y de los anfiteatros; pero fuera imposible comprenderlas y esplicarlas, si los Trajanos y los Nerones, los Decios y Diocleciauos, verdugos sangrientos de los discípulos de Cristo, hubieran pedido para sí el dictado de *católicos* con que se honraban las víctimas de su bárbara persecucion y de su inhumano furor.

A darse tamaña contradiccion, ni la crítica ni la filosofía hubieran podido esponer las causas de aquellos tremendos martirios que dejaban con la sangre de los mártires las ricas semillas de donde mas tarde habia de brotar lozano y vigoroso el árbol de nuestra Religion divina.

¿Matara Neron á los cristianos si hubiese amado al cristianismo?

Pues bien; al punto que han llegado las cosas en los dias de desventura por que corremos, tenemos que decir que vemos lo que jamás se habia visto.

Aquí vemos que se llaman católicos, y que lanzan el anatema revolucionario contra los que les disputan ese glorioso nombre, aquellos mismos que hacen objeto de la sátira y de la blasfemia los asuntos mas sagrados del catolicismo.

Aquí, en España, en la época presente, ayer, sostenia que era hijo de la Iglesia católica el diputado que, contra la doctrina invariable y constante de la Iglesia, proclamaba la proposicion herética de «que el hombre *debe juzgar por sí mismo la verdad de las Escrituras.*»

Aquí, en España, ayer, el señor ministro de Gracia y Justicia se juzga ministro católico, y de un discurso de espíritu protestante, dice que es *brillantísimo, erudito y eminentemente filosófico.*

Aquí, en fin, en España, los mismos hombres que han redactado, contra la opinion unánime del episcopado y la del Sumo Pontífice, la base 2.ª de la Constitucion, y los mismos que, contra la opinion unánime del episcopado y la del Sumo Pontífice, votaron la ley de desamortizacion, cerraron los Seminarios, prohibieron la colacion de órdenes sagradas, y despojaron á los eclesiásticos de su fuero, se enfurecen y se despechan, y no sufren haya quien, como nosotros, les declare indignos del nombre de católicos con que se apellidan, haciéndoles notar en la monstruosa contradiccion que existe entre sus palabras y sus actos, y las palabras y los actos siempre propios y comunes á los verdaderos hijos de la Iglesia.

¡Qué dirá el buen sentido de las gentes cuando, á continuacion de una protesta de fe católica, lean esas blasfemias con que frecuentemente se manchan las columnas de cierta parte de la prensa!!

¿Habrá quien no se levante indignado al ver, por ejemplo, que uno de los órganos de ese partido, que, á mas de católico, se dice regenerador de la civilizacion humana, apenas deja pasar un solo dia sin que la pluma de sus redactores escriba alguna nueva blasfemia ó trace alguna horrible impiedad?

¿Podrá considerarse tambien fiel católico al diario que, ademas de progresista, es órgano semi-oficial del gobierno, y que, ora acepta como buenas las doctrinas protestantes de un señor constituyente, ora hace coro y une su voz á las voces que se alzan hostiles y apasionadas para rebajar y deprimir el concepto y la honra de un maestro de la fe, que ese carácter tiene quien viste la túnica episcopal?

¡Tremenda y espantosa perturbacion de los sentidos!

¿Habrá llegado (como elocuentemente esclama el dignísimo Obispo de Barcelona), habrá llegado el caso de llamar estraviado al que marcha sin tropiezo por el anchuroso camino de la doctrina ortodoxa?

Abandonamos la respuesta al buen sentido de nuestros lectores.

Demasiado nos hemos estendido, y quizás tambien demasiado nos hemos apartado del asunto que hoy ha puesto la pluma en nuestras manos.

Tales son, sin embargo, las reflexiones que ha inspirado en nosotros la magnífica y contundente respuesta que el Obispo de Barcelona da en vindicacion de la verdad al señor ministro de Gracia y Justicia, y es como sigue:

Carta del Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Barcelona al Excmo. Sr. D. José Arias Uría, ministro de Gracia y Justicia.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Sin ánimo de faltar al que corresponde á la elevada posicion de V. E., voy á cumplir con un deber que me impone la mia, en concepto de Obispo. Pudo V. E. evitarlo absteniéndose de tocar personas doblemente sagradas, por su carácter y por su inocencia; pero ya que quiso llegar á tal estremo, sin una necesidad, permítase al que la tiene el defender ligeramente aquello que mas vale y estima.

En la sesion del dia 26 de abril último pronunció V. E. las siguientes palabras: «Veo, señores, que si bien el Obispo de Barcelona ha podido estraviarse alguna vez; que si el de Osma ha hecho otro tanto en momentos dados...» Con este lenguaje vino V. E. á afirmar que el Obispo de Barcelona se ha estraviado. Regularmente seré yo; pero es el caso que no sé en qué. Conozco las leyes, las he acatado segun debia, é ignoro de todo punto mi estravío. Para cuando alguien intente probarlo, prometo dos cosas: primera, reducir á polvo los sofismas que se empleen; segunda, evidenciar que no soy yo el estraviado, sino el que me imputa el estravío.

Nada me será mas fácil. Sin faltar á mis deberes en lo civil, he llenado los que me incumben en lo canónico. He escrito sobre lo de este órden en el mismo sentido que el Papa, los Obispos, el clero, y cuantos son competentes. Si aquí se halla el estravío, confieso á V. E. que, con tan buena compañía, téngolo por muy lisonjero y honroso. Una sola circunstancia acibara mi satisfaccion. ¡Oh dolor! ¿Habrá llegado el caso de llamar estraviado al que marcha sin tropiezo por el anchuroso camino de la doctrina ortodoxa? ¿Qué ideas se tendrán de lo uno y de lo otro? Mucho me da que pensar lo que observo de algun tiempo á esta parte.

Con fecha 6 de febrero último espidió V. E. una circular á los Prelados, que iniciaba un sistema altamente religioso y patriótico. Público es este documento, y tambien el mio que le sirve de contestacion. Nada mas justo que todos contribuyéramos á fortalecer el principio de autoridad; pero nada mas lógico ni mas necesario que mi modo de apreciar el negocio. El principio de autoridad se hallaba comprometido y vulnerado en la Iglesia, y juzgué indispensable la reparacion, sobre cuya base debia descansar el restablecimiento de la buena armonía entre las dos potestades. Tan imparcial como siempre, aun concedia á la civil lo que me pareció no se le daba en la circular. Noté alguna otra particularidad!, pero todavía me queda que decir. Referia por encima lo principal que exige la reparacion, y como la Iglesia de Dios en España tiene tanto que llorar, no debia hacerlo con la risa en los labios. Despues he visto con dolor en algunas sesiones lo que omito por ser notorio; y en la que nos ocupa, lo siguiente, que tambien me atañe:

«Ese mismo Obispo de Barcelona... ese Prelado cuyo estravío lamento ciertamente, pero que no puedo menos de considerarlo como una debilidad de la especie humana y como un error de los muchos á que estamos espuestos y sujetos...» Aquí tenemos de nuevo el estravío, un lamento y dos apreciaciones. El primero, gracias á Dios, dista tanto de mí, en nuestro caso, como el cielo de la tierra. El segundo ruego á V. E. lo reserve para sí, que es quien lo necesita. Dejo para mejor ocasion el ocuparme del discurso de V. E., acerca del cual tengo mucho que observar; por el pronto me basta, entre otras cosas, una que descuella sobre todas.

El Sr. Degollada, que precedió á V. E. en el uso de la palabra, en medio de las muchas censurables que profirió, llegó á decir: «No se quiere que hagamos uso de la razon que Dios nos ha dado, y que es lo que nos distingue de los demas seres de la creacion; no se quiere que bebamos en las fuentes puras del Evangelio, no obstante lo que en él se dice de que leamos, meditemos, y hasta escudriñemos las Sagradas escrituras, y que juzguemos por nosotros mismos si aquellas cosas son así: porque el moderno fariseismo, lo mismo que el antiguo que anatematizaba Jesucristo, no quiere mas que las formas y prácticas esteriores, prescindiendo del fondo, y no sé si burlándose de la esencia de la Religion, y porque el moderno jesuitismo quisiera tenernos como á los infelices del Paraguay, de la China y del Malabar, acomodando la Religion á sus preocupaciones y hasta á sus idolatrías, para mantenernos en la ignorancia y en la esclavitud.» En este periodo se encierra el protestantismo, con su gérmen anárquico y disolvente. En los demas menudean las injurias contra el clero, y tambien las hay contra lo que él llama curia romana. Su conjunto es de lo mas escéntrico y erróneo en Religion, en política, en jurisprudencia, en crítica, y hasta en liberalismo, lo que convierte para algunos en servilismo. Paso en silencio lo relativo á mi humilde persona, porque me honra mucho sin pensarlo. Lo que sí me afecta profundamente es el verle hacer cargos á su Prelado por defender las doctrinas de la Iglesia. ¡Qué papel este para un católico! Dios le perdone y le ilumine, para que medite quién es el que recrimina, en dónde, á quién, por qué y para qué.

Sin embargo, V. E. recibió tan estravagante perorata con salvas y repique general de campanas, calificándola de discurso *brillantísimo, erudito, eminentemente filosófico*, y, por complemento, felicitó á su autor. No he leido que V. E. fijara su respetable atencion en lo que tanto la reclamaba, y los errores principales que antes copié, y otros, quedaron sin correctivo de parte de V. E. Por mas que salve el catolicismo las intenciones y cuanto se quiera, esto es sumamente lamentable; y hé aquí por qué dije arriba que reservara para sí los lamentos. Muy grandes los merece, por cierto, el vacío que á tan poca costa pudo llenarse. El mismo diputado, al paso que destruia, iba presentando materiales para edificar, y V. E., como buen defensor del principio de autoridad, debió utilizarlos. Si el antiguo fariseismo, tan detestado de Jesucristo, mereció, por respeto á su autoridad, el *omnia ergo quæcumque dixerint vobis servate et facite*, ¿ha de ser menos el moderno sacerdocio? Y ¿cómo se concilia esta observacion tan palmaria que surge de unas palabras de Dios, con lo que se desprende de las obras del hombre que para nada cuenta con la autoridad?... No quiero sacar mas partido de tan desagradable incidente, porque un sentimiento de respeto compasivo me lo impide.

Tambien pertenecen á V. E. las dos apreciaciones. Tratando de mi pretendido estravío, tuvo la condescendencia de considerarlo como una debilidad... Confieso, señor ministro, que soy muy miserable, y estoy sujeto á cualquier debilidad; pero en el caso presente no es mia, créame, sino de V. E., y nadie con derecho y se la puede disputar. Otro tanto digo del error, de quien V. E. ahora es asimismo víctima inocente. No lo soy yo, por cierto, y rechazo con toda energía semejante baldon. Hoy está V. E. demasiado absorbido en las tareas de su elevado puesto; pero es regular que vengan dias en que V. E. desease.

Pues bien: si entonces duran todavía los de mi vida, desde este momento, para cuando sea, reto á V. E. á que impugne, segun la ciencia, una sola cláusula de todos mis escritos, seguro que me tendrá preparado para refutarle victoriosamente. Me creo deprimido, no solo como Obispo, sino como hombre que ha consagrado los mejores años de su existencia á enseñar la verdad y combatir el error, que V. E. tan lastimosamente confunde.

Dudo mucho, señor ministro, que V. E. reflexionará sobre el valor de las palabras con que, sin quererlo, ha tiznado una reputacion siempre pura, nunca mancillada. Estoy persuadido que su misma caballerosidad, cuando no otra cosa, las hubiera retirado de sus labios á lo mas recóndito de su interior. Con tan arbitraria recriminacion la persona se lastima, la dignidad se envilece, la mision se rebaja, el ministerio se abate, y hasta la palabra es palabra de un estraviado. No se circunscribe el efecto á un pequeño círculo, sino que trasciende á la Iglesia universal; y un simple fiel residente en los paises mas remotos se afecta al oir que hay un Obispo débil, en error y estraviado, ó que, sin serlo, se le trata como tal. Esta es la índole de la admirable institucion del episcopado, y tan estrechos son los círculos de caridad y de gerarquía con que Dios nos une.

Semejantes consideraciones, y otras que omito, me colocan en la dura precision, salvos siempre los debidos respetos, de protestar ante mis diocesanos, ante esta católica nacion, y ante la Iglesia universal y su Jefe supremo, contra la grave injuria y calumnia que se me infiere cuando se me atribuye debilidad, error y estravío. Por mas rectas que sean las intenciones de V. E., las palabras fatales se han pronunciado, y no cabe en mí consentirlas con un silencio criminal. Los Obispos católicos, á quienes el mismo Dios ha dicho: «El que os oye, me oye; el que os desprecia, me desprecia,» hablaron siempre con santa libertad. Si luego siguió el suplicio, lo arrostraron impávidos con la esperanza de la corona. Si las prisiones y los destierros, ¿qué importa? ¿Dónde relegarán á un Obispo, que no vaya en su compañía Aquel por cuya causa padece? ¿No se da V. E. por satisfecho con lo que viene sufriendo por tanto tiempo, y sin la menor culpa, el Prelado de Barcelona? ¿No bastan los ultrajes de los impíos, que aun se les han de agregar otros de los que se precian de no serlo? ¿No es suficiente que, despues de habérseme tratado como un bandido, y confinado por tres reales órdenes, declarara el gobierno, por su órgano oficial, que no lo estaba por disposicion suya? ¿Tampoco alcanzará á llenar la medida el que, á pesar de haber reclamado una y otra vez contra tales desafueros, pidiendo cargos que todavía espero, saliera diciéndonos la misma *Gaceta* que no habia tenido aquel que resolver ninguna esposicion que el Obispo pudiera haberle dirigido sobre el particular? Esto no tiene ejemplo en la historia; esto no tiene nombre.

Reciba V. E. mi bendicion y el perdon de la injuria, rogándole á la vez se sirva disimularle si en algo le ha ofendido su atento S. S. Q. S. M. B.—José Domingo, Obispo de Barcelona.—Baños de Alhama de Murcia 4 de mayo de 1856.

IGNORANCIA DE LOS ENEMIGOS DE LA IGLESIA.

Hace pocos dias que, discutiendo en la Asamblea varios señores constituyentes si los escritos que versasen sobre el dogma deberian ó no

estar sujetos á la censura eclesiástica, uno de ellos pronunció las siguientes palabras:

«Los que no tememos ir por el laberinto teológico, con la antorcha del libre exámen en la mano, ¿somos indignos del nombre de cristianos? Entonces seria anticristiano San Agustin, que defiende igualmente el libre exámen.»

Dejando aparte la gran inconveniencia de proclamar semejante proposicion en la Asamblea de una nacion católica, vamos á ver la exactitud de la cita hecha en su apoyo por el señor constituyente.

Afirmaba este, como verdad inconcusa, que San Agustin habia sido amigo del libre exámen.

Pues bien: hé aquí lo que el gran Doctor de la Iglesia escribió á ese propósito:

«¿Por qué, dice, por qué tratais de sujetar á *vuestro exámen* lo que ha decidido ya la Santa Sede Apostólica? La herejía no debe ya ser *examinada* ni aun por los Obispos, sino fuertemente reprimida, en uso de la potestad...»

¿Cabe, en vista de esta, entre otras mil comprobaciones que podrian hacerse, cabe, repetimos, sostener que San Agustin defendió el libre exámen?

Por eso las palabras del diputado debieron ser inspiradas, ya que no por una inconcebible mala fe, por la mas profunda ignorancia.

NUEVAS BASES DE IMPRENTA.

La comision de bases de imprenta ha acordado ayer las siguientes:

«Base 5.ª Las penas que se impongan á los responsables de los periódicos políticos, por los delitos á que se refiere la base 4.ª, escepto los de injuria y calumnia, serán pecuniarias.

»En caso de insolvencia, se estará á lo dispuesto en el artículo del Código penal.

»No son aplicables las prescripciones de esta base á los delitos en que la imprenta es un instrumento de ejecucion.

»Base 6.ª En ningun caso podrá decretarse contra el responsable de un periódico la prision preventiva.

»Base 7.ª No se podrá entablar demanda alguna de injuria ni de calumnia sino á instancia de parte, y precediendo el juicio de conciliacion.

»Base 8.ª La ley orgánica determinará los casos de delincuencia y la penalidad por lo que hace á la injuria y la calumnia inferidas por medio de la imprenta.

»Base 9.ª El jurado es el único tribunal competente para conocer de los delitos de imprenta.

»Base 10.ª No se impedirá la libre circulacion de ningun periódico, aunque sea denunciado, á menos de que haya fundado temor de que pueda alterar el órden público, ó que en él se ultraje la Religion católica, se ataque la persona del monarca, ó se ofenda la decencia pública.»

¡Para consecuencia, las Córtes Constituyentes!!

ESPOSICIONES EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

El Obispo de Palencia, estimulado por uno de los deberes mas apremiantes de su ministerio, cual es el de sostener los derechos é inmunidades de la Iglesia, siempre que se hallen amenazados, se ve en la sensible necesidad de llamar la atencion de las Córtes hácia el proyecto presentado recientemente en ellas por una comision de su seno, que tiene por objeto la organizacion judicial, y entre cuyas bases se encuentra una que propone el desafuero de los eclesiásticos, así en las causas civiles como en las de delitos y faltas comunes, dejándose reducida su inmunidad á las causas meramente espirituales y sacramentales. Esta novedad y proyectada variacion en uno de los puntos mas interesantes de la disciplina eclesiástica no puede menos de combatirla con toda energía el Obispo que suscribe, porque, en su juicio, si llega á sancionarse, ademas de la injusticia que envuelve la inmerecida privacion de antiguos y justísimos derechos que ha venido disfrutando por siglos una clase tan benemérita de la sociedad, seria de la mas funesta trascendencia, no solo por la perturbacion que introduciria necesariamente en el régimen eclesiástico, cuanto por el desdoro que habria de sufrir la Religion en la persona de sus sagrados ministros, que por su carácter y augusta mision son los dispensadores de los divinos misterios, y los medianeros entre Dios y su pueblo.

Al intento no se parará á examinar si el privilegio llamado del fuero en los eclesiásticos, respecto de las causas civiles y criminales, trae su orígen del derecho divino, como lo sostienen graves autores apoyados en el Tridentino, ó si procede únicamente de la generosa dispensacion de los príncipes cristianos, que impedos de un senti miento de equidad, así como de respeto y veneracion para con los ungidos del Señor, creyeron deber otorgarles esta escencion en justa recompensa de sus desvelos por la felicidad de sus reinos, y principalmente de los grandes privilegios con que les enriqueciera la Iglesia en su liberalidad. Lo que sí asegurará, porque no admite duda, es, que la inmunidad del sacerdocio data de la mas remota antigüedad, como que siempre y en todos tiempos y lugares, y hasta entre los infieles, se le han tributado los testimonios mas inequívocos de la religiosa veneracion con que se le miraba, haciendo de él una clase distinguida y privilegiada, una clase aparte, digámoslo así, que, como empleada en las mas sublimes funciones que pueden ejercerse sobre la tierra, cuidaban de no confundir con las demas. Recórrase la historia de los pueblos, y se verá que no nos ofrece una escepcion siquiera de esta ley, establecida, no solo por los legisladores del pueblo hebreo inspirados de Dios, sino hasta por los legisladores paganos guiados y movidos del dictámen de la sola razon, de manera que esta ley, por lo uniforme, universal y constante, bien puede decirse que proviene de un principio, de un sentimiento grabado en lo mas íntimo de nuestra naturaleza.

Los Césares, al abrazar el cristianismo, reconociendo, como no podian menos, en el sacerdocio católico su augusto carácter y la eminencia de sus funciones, consignaron entre las leyes fundamentales del imperio el privilegio del fuero eclesiástico, como condicion, á su juicio, necesaria é indispensable para que gozaran de la independencia y libre desembarazo que deben tener los ministros de Dios en el desempeño de su santo ministerio, y para que se conciliaran el respeto y consideracion de los fieles, que por lo general no aciertan á separar la institucion de las personas encargadas de enseñarla y ejercerla. Así es de ver en las leyes romanas, desde los tiempos del Gran Constantino, como igualmente en las de otras naciones, tan pronto como el catolicismo empezó á ser la religion del Estado, y, sobre todo, así lo acreditan las que sobre este punto encierran nuestros venerandos Códigos, universalmente reconocidos como los monumentos mas esplendorosos de la civilizacion y cultura de aquellos tiempos.

Se dirá tal vez que durante los tres primeros siglos de la Iglesia, ni los Apóstoles, ni los Obispos sus sucesores, ni los demas ministros del Evangelio, gozaron de las exenciones y prerogativas que ahora se reclaman, sino que estuvieron sujetos á unas mismas leyes y á unos mismos tribunales, y obligados á levantar las cargas comunes del Estado en la propia forma que los demas ciudadanos seculares. Mas debe tenerse en cuenta que la Iglesia entonces, lejos de ser considerada como colegio lícito, ó siquiera permitido, se veia perseguida con el mayor furor y encarnizamiento por los mismos Emperadores y sus magistrados, cuyos esfuerzos y conatos se dirigian á estirpar de la tierra una Religion que miraban con fundamento como á enemiga de sus inmundas supersticiones y de sus estravagantes divinidades. Sin embargo, tan luego como la divina enseñanza del Crucificado penetró en los alcázares de los Emperadores y desvaneció con su brillante luz las tinieblas de muerte en que yacian, se apresuraron ellos á otorgar á su madre la Iglesia, ademas del apoyo de su autoridad, multitud de franquicias y privilegios, y entre ellos la inmunidad real y personal de los sagrados ministros, que tan eficazmente contribuian con la predicacion de la mas santa doctrina á mejorar las costumbres, los hábitos y la conducta de sus subordinados.

Por una larga serie de siglos continuó la Europa cristiana reconociendo en los ministros del culto las consideraciones, respetos y privilegios que les habian confirmado los Emperadores una vez convertidos al catolicismo, hasta que la mas funesta de las herejías introdujo en el siglo XVI con sus pestilentes errores la discordia y la division en las naciones, dando lugar en la variedad y multitud de sectas, que cada dia abortara de su seno, á las guerras civiles de Religion que tan dolorosos estragos y desastres causaron en los pueblos que fueron víctimas de tan perniciosas novedades. Para poner un término á estos males, fue quizás necesario que se estableciera en ellos la libertad de cultos, á la cual fue consiguiente que por parte del Estado, no reconociéndose ya los fueros y privilegios que hasta entonces habian conservado incólumes los ministros del culto católico con el apoyo de su autoridad, retirara la Iglesia la multitud de derechos que concediera generosa á esos gobiernos, en consideracion á su carácter de protectores de la disciplina canónica y de la jurisdiccion divina de los Obispos.

Pero de aquí se desprende una consecuencia importante, á saber: que habiéndose mantenido libre nuestra España, por la misericordia de Dios, de tan perniciosos errores, y profesado siempre el catolicismo, con esclusion de todo otro culto, no hay motivo alguno que pueda justificar la medida que se proyecta, tan depresora del sagrado carácter de los ministros de la verdadera Religion. Porque ciertamente, en nuestra nacion, no obstante la novedad que se ha introducido recientemente sobre este punto de tanto interes, al fin, lejos de sancionarse la libertad de cultos en las bases para la nueva Constitucion, se prohibe terminantemente la profesion pública, al menos, de los cultos y creencias que se opongan á la Religion católica de los españoles, á cuya condicion, es decir, á la de conservar sin menoscabo la unidad católica en nuestro suelo, están ligadas por el novísimo Concordato, y por los anteriores, las prerogativas que ejerce el gobierno por concesion de la Iglesia en materias de disciplina; prerogativas y derechos que dejarian de existir una vez establecida la libertad de cultos. Pues, como decia un ministro de la corona en la sesion del 22 de febrero del año anterior, tratándose de la segunda base, «admitida la libertad y tolerancia religiosa», sucederia la pérdida de una infinidad de derechos que hoy tiene el gobierno español, y que no son compatibles con esa libertad y tolerancia. ¿Podriamos tener, añadia, la inspeccion especialísima que el gobierno tiene por razon de patronato? En buenos principios, no, porque, establecida la libertad de cultos con la tolerancia, cada una de las religiones, siempre que no turbara el órden público, podria, dentro de su círculo, hacer lo que quisiera, segun sus creencias religiosas.» Ahora bien, señores diputados: si en nuestra España, porque es esclusivamente católica, la Iglesia mantiene al gobierno temporal en la posesion y ejercicio de esos innumerables derechos dispensados por ella con la mayor liberalidad, ¿seria justo que el Estado retirase á la Iglesia los privilegios que la corresponden por la voluntad de su Fundador, ó, si se quiere, por cesion de nuestros monarcas, en debida correspondencia á los estraordinarios que habian recibido de la misma Iglesia? Considerándose como perpetuas é irrevocables en rigurosa justicia las mutuas concesiones entre poderes independientes, ¿habrá de ser una escepcion de esa invariable regla la Iglesia de España? ¿Qué se diria si su suprema cabeza, el romano Pontífice, recogiera, sin un motivo poderoso, esos derechos de que hoy está en posesion el gobierno por la benignidad de la Iglesia, ó bien por los pactos que han mediado entre ambas potestades?

Al decir sin motivo, el Obispo ha querido recordar un hecho demasiado notorio, y que está en la conciencia de todos; á saber: que el clero español no ha dado ni aun pretesto para que se le trate con tanta dureza, para que se le despoje de un privilegio, de un derecho especial suyo, adquirido á virtud de un título oneroso, ó al menos de una justa remuneracion por sus servicios en favor del Estado. El clero de España ha llenado en esta triste época que atravesamos con esmerada exactitud sus sagrados empeños y la sublime mision de que se halla encargado, pudiéndose presentar sus individuos en lo general, y en cuanto lo permite la humana debilidad, como modelos de generosidad y desprendimiento, de humildad y verdadera abnegacion, de caridad y hasta de heróico sacrificio por el bien de sus hermanos, dando así á entender que son ministros de un Dios que se entregó á los rigores de la muerte por la salud del hombre.

Y aunque así no fuese; aunque esta clase se hubiese olvidado hasta tal punto de sus deberes, que fueran comunes en ella los delitos y faltas que castiga el Código penal, no por eso seria el medio á propósito, para precaver sus estravios y conseguir su reforma, el de entregar á sus individuos á los tribunales civiles, sacándoles de la jurisdiccion de los Obispos, que son sus jueces naturales. Lo único que se conseguiria seria desautorizar á los Prelados, privándoles de derechos que les competen por ordenacion divina, y sustituir á una legislacion tan sabia como la de la Iglesia, elaborada en el espacio de diez y nueve siglos, con un acierto que no han podido menos de elogiar y admirar los hombres mas eminentes, la legislacion civil, que aun hoy está lejos de haber llegado á la perfeccion que era de desear, y que, cuando menos, no puede ser tan propia para penar á los eclesiásticos como lo es indudablemente aquella, fundada en una larga esperiencia, y acomodada á las personas que se propone corregir y reformar.

Finalmente, y omitiendo por la brevedad otras consideraciones en favor de la inmunidad personal del clero, el Obispo no puede menos de presentar al sano y recto juicio de las Córtes una que, en su sentir, es la mas importante; á saber: que si en alguna ocasion ha necesitado conservar el clero dicho privilegio para ejercer con buen resultado sus funciones en bien de los pueblos, en el dia, en que las costumbres públicas y privadas se hallan tan pervertidas, y en que la sociedad se ve casi desquiciada por la pugna de tantos intereses encontrados, así como por lo desconocido y vilipendiado que está el principio de autoridad, le há menester mas que nunca, para que, revestido de la dignidad y decoro correspondientes á su sagrado carácter, pueda, con la eficacia de su palabra, de su persuasion y de sus ejemplos, moralizar todas las clases, y hacer entrar las unas y las otras en el sendero de sus respectivos deberes, y conjurar, coadyuvando los esfuerzos del gobierno, los grandes males que aquejan á nuestra sociedad.

«La Iglesia, por su sacerdocio, decia poco há el actual señor ministro de Gracia y Justicia, es el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado. El mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las costumbres públicas.» Mas esta mision tan augusta no puede llevarla á cabo debidamente un sacerdocio degradado y envilecido, un sacerdocio que carezca de aquel prestigio con que le rodeaba la consideracion de nuestros monarcas, y á que contribuia no poco el privilegio de la inmunidad personal, que cuidaron ellos de afirmar y robustecer con sus repetidas providencias. Porque ciertamente un sacerdote, sometido, como los demas sus convecinos, á la jurisdiccion y autoridad de un alcalde, de un juez de partido, es muy difícil que se atreva á corregir ni amonestar con la firmeza de un santo celo sus faltas y estravios, temiendo, con fundamento, que este paso tan propio de su ministerio y tan necesario en ciertas ocasiones, le atraiga la persecucion de los mismos á quienes reprenda, y que, prevalidos de su autoridad sobre el párroco, inventen en su resentimiento medios y pretestos para llevarle á su tribunal, y vengarse allí de lo que habrán considerado como una insolencia injuriosa.

Necesario es ignorar lo que pasa en los pueblos en el actual estado de nuestra sociedad, para no recelar esta y otras funestas consecuencias que produciria el desafuero de los eclesiásticos en materias civiles y criminales ordinarias, bastándole asegurar á este propósito al que suscribe que estos temores se han visto ya realizados en su diócesi con motivo de la facultad que se concede á los alcaldes de presidir y fallar los juicios de conciliacion, habiéndose aprovechado de ella algun otro para ultrajar é injuriar al párroco que en cumplimiento de su cargo pastoral reprendiera convenientemente sus escándalos. ¿Qué será, pues, si llega á sancionarse el proyecto de la comision? El Obispo de Palencia lo deja al criterio y notoria ilustracion de las Córtes Constituyentes, á las que suplica encarecidamente que tengan á bien conservar íntegro y sin menoscabo el fuero eclesiástico, segun lo han reconocido y apoyado siempre las leyes de nuestra nacion, del todo conformes en este punto con lo que prescriben la ordenacion divina, la equidad natural, los mas solemnes pactos y las sanciones canónicas.

Santa Visita de Torquemada 17 de abril de 1856.— GERONIMO, *Obispo de Palencia.*

CÓRTES.

Bien hizo el general O'Donnell en pedir el mártes que se aplazase la discusion del voto particular del Sr. Rivero sobre la base 3.ª del Consejo de Estado; pues si los resultados prueban algo en favor de los medios que se emplean para conseguirlos, la asistencia de su señoría ha salvado al ministerio de otro feo igual al que recibió el lúnes en la persona del Sr. Escosura. En efecto, solo á esta circunstancia puede atribuirse que, estando moralmente comprometidos á sostener el voto particular los 90 diputados que le apoyaron el lúnes, aun arrostrando el descontento del gobierno, los 18 que el mártes se adhirieron á esa misma votacion, sin necesidad de contraer ese compromiso, y otros 19 que votaron con los puros en la sesion del miércoles, y que todos juntos dan un total de 121, ó sea cuatro mas de los que ha podido reunir el gobierno, solo así se esplica, decimos, que los puros hayan sido vencidos, y el ministerio se haya repuesto de su anterior derrota.

No faltará tampoco quien diga que influyó en gran parte en el éxito de la votacion la humilde apostura y la declaracion terminante que hizo el Sr. Escosura, cuando, al irse á votar, dijo: «No me levanto para hablar, sino para decir que no voy á hablar;» porque estas palabras son, en cierta manera, la mas cumplida respuesta á los que han supuesto que el perderse la votacion del lúnes se debió á la parte que en el debate tomó este señor ministro, contra el cual abrigan grandes prevenciones muchos individuos de la Cámara; pero aunque esto sea así, en nuestro concepto el triunfo de la comision y del gobierno no se debió mas principalmente á la presencia del señor ministro de la Guerra.

Como quiera que sea, lo mas notable que ha ocurrido en esta importante batalla parlamentaria, ha sido la retirada de un número no insignificante de *puros*. Si bien aparece que de los 108 que se comprometieron en favor del voto del señor Rivero el lúnes y el mártes, solo faltaron 11 el miércoles, debe tenerse presente que á la sesion de este dia asistieron otros varios individuos del mismo centro, que no se habian significado todavía, acaso por hallarse ausentes del Congreso en las anteriores sesiones. Y ¿quiénes fueron los que faltaron á la votacion decisiva? Indudablemente los que votaron el lúnes en contra del gobierno. No hay mas que hacer el cotejo de los nombres que aparecen en las dos votaciones, y el hecho queda fuera de toda duda. En

la del lúnes votaron con el Sr. Rivero los señores Aguilar, Lopez Grado, Valenzuela, Ugarte, Perez (D. Ramon), Rubio Caparrós, Chacon, Gomez de la Mata, Moya y Angeler, Salmeron, Lobit, Guzman y Manrique, Villalobos, Mexia, Chao, Vera, Batllés, Muñoz, Diaz, Gatell, total 19, y ninguno de estos señores figura en la del miércoles.

Pues hé aquí el resultado que hubiera dado la votacion si estos 19 diputados hubiesen asistido á la sesion del miércoles: 90 de la del lúnes, 12 que se adhirieron en la del mártes, y los 19 que reemplazaron á los que acabamos de nombrar. Total, 121, como deciamos en un principio.

Cómo hayan perdido los puros la votacion contando con tantos votos, es lo que no podemos decir á nuestros lectores. En las presentes circunstancias creemos que basta consignar el hecho, y las que lo han acompañado. Acaso hayan podido influir en el resultado los fuertes argumentos que el Sr. Feijoo y el Sr. Figuerola adujeron contra el voto particular, débil, aunque estensamente defendido por el Sr. Peña; pero ya saben nuestros lectores que cuando los partidos forman empeño en una cuestion, los debates no son mas que la fórmula para sostener la lucha. La del miércoles terminó, segun dejamos apuntado, votando en pro del voto particular del Sr. Rivero 97 diputados, y 117 en contra.

La enmienda que el Sr. Alfonso y otros habian presentado al voto desechado, y que despues tuvo por conveniente retirar, la reprodujo á la base 5.ª del dictámen de la mayoría de la comision, y decia así:

«Corresponde tambien al Consejo, en union con el Tribunal Supremo de Justicia, y en la forma que determinen las leyes, la resolucion de las competencias entre el poder ejecutivo y el poder judicial. Conocerá igualmente en último grado de los negocios administrativos que tengan carácter contencioso.»

Su autor la apoyó en un breve discurso; pero habiéndole replicado el Sr. Moyano, en nombre de la comision, que se negó á admitirla, fue por último desechada. Acto continuo se levantó la sesion.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA dice que el partido moderado de España encierra grandes elementos de poder moral y de gobierno, aunque difícilmente podrá convertirse en gobierno por la influencia estranjera.

LA ESTRELLA hace ver todo lo odioso que encierra la medida del gobierno, que ha recogido á nuestro colega *antes de publicarse*, y en seguida le ha acusado de subversivo.

Cierto que es un modo nuevo de subvertir el órden, el no llegar una sola palabra á los oidos de los que en virtud de ella se han de levantar.

LA IBERIA se llena de satisfaccion y de orgullo al ver que las oposiciones no pueden alegar contra la actual situacion ninguna razon que sea fundada.

Para aplomo y serenidad, los progresistas.

EL LEON ESPAÑOL dice que las glorias de la situacion no son mas que *glorias negativas*, pues consisten en citar como un lauro que no han ocurrido las desgracias que algunas personas recelaban.

LA SOBERANÍA examina un folleto titulado *Exámen de la Deuda diferida de* 1831.

LAS CORTES le pregunta á *El Diario Español* por los intereses que representa en la sociedad española, y por los títulos con que se erige en censor de los demas.

LA ÉPOCA habla del resultado de la discusion sobre el voto particular del Sr. Rivero á la base 3.ª de las del Consejo de Estado.

Idem del dia 16.

EL CLAMOR PÚBLICO sostiene que es conveniente que la prensa progresista ataque á los moderados, porque, aunque vencidos, estos atacan al gobierno progresista.

LA NACION, en una polémica de vanagloria personal que sostiene con *El Sur*, prueba lo que significará la firma al pie de los artículos. Porque *El Sur* ha puesto las iniciales de uno de sus redactores, hace una diferencia entre este redactor y el periódico, en título de desconsideracion del primero.

Venga, pues, la firma obligatoria, y cuanto antes mejor.

EL SUR hace notar las desconfianzas que mutuamente se tienen los progresistas, y hoy, como siempre, son el síntoma característico de las situaciones transitorias ó interinas.

EL PARLAMENTO escribe un segundo artículo sobre las bases de la ley orgánica del Consejo de Estado.

EL OCCIDENTE hace un resúmen daguerreotípico de los escesos de la situacion actual.

LA ASOCIACION es mas esplícita, y señala un gran número de cargos, bajo el punto de vista de sus opiniones democráticas.

LAS NOVEDADES sostiene, contra *El Diario Español*, que la sociedad del *Crédito mobiliario español* no es una sucursal del de Paris, y que tiene la existencia legal é independiente que le han dado las Cortes y la corona.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 16.)

No trae disposicion alguna de interes general.

BOLETIN ESTRANJERO.

En la sesion que celebró el 7 la Cámara piamontesa volvió á usar de la palabra el conde Cavour, y, ocupándose de las dificultades con la corte de Roma, las presentó como distantes de hallarse en vias de arreglo. Por un momento pudo creerse en la celebracion de un Concordato basado sobre el que hizo la Francia en tiempo del primer imperio; pero publicado despues el Concordato con Austria, favorable á las ideas ultramontanas, habia desistido el gobierno de Turin de celebrar convenio alguno con la Santa Sede.

—Continúa fijándose la atencion pública en los asuntos de Italia y en la cuestion belga. Véase lo que sobre uno y otro particular dice en dos distintas comunicaciones el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«El discurso pronunciado en las Cámaras de Cerdeña el dia 7 del corriente por el conde Cavour confirma plenamente las relaciones amistosas que se han formado en el congreso entre los plenipotenciarios rusos y sardos.

»Noten Vds. esta frase del conde Cavour: «El »tratado de paz renueva las buenas relaciones y lazos »de amistad que durante muchos siglos han existido »entre la casa de Saboya y la familia de los Poma»noff.» El lenguaje que dicho ministro ha usado respecto de Austria ha sido enteramente distinto, pues ha dicho que nunca, como ahora, despues del congreso, ha sido mayor la separacion entre Piamonte y Austria, cuya declaracion es tanto mas grave, cuanto mas se la compara con el acuerdo de Cerdeña con los gobiernos de Francia é Inglaterra.»

«El mundo oficial y diplomático se ocupa hoy mucho de la ardorosa manifestacion que ha habido en la Cámara de representantes de Bélgica en defensa de la libertad de imprenta. El lenguaje del conde Walewskiy induce á creer que el gobierno francés no tardará en responder á las declaraciones del ministro de Negocios estranjeros del Rey Leopoldo. Esta respuesta no tendrá carácter amenazador, y las buenas relaciones actuales entre los gabinetes de Lóndres y de Paris garantizan á la Bélgica contra todo conflicto serio. Ademas, ocupado enteramente el Emperador en los preparativos para las ceremonias y fiestas del bautizo del príncipe imperial, no quiere que la opinion pública de Francia se distraiga de este acontecimiento interior por cuestiones del estranjero.

»Este es tambien un motivo para que la crísis italiana, segun escribí á Vds. ayer, tarde todavía algunos meses en estallar. Sin embargo, los diplomáticos previsores no se las tienen todas consigo respecto de los acontecimientos que de aquí á fin de año pueden surgir en Europa; sobre todo, pregunten Vds. á los diplomáticos austriacos si están completamente satisfechos y tranquilos despues de la clausura de las deliberaciones del congreso de Paris.»

Pero lo que mas llama la atencion en el mundo diplomático, y está dando motivo á muchos comentarios de todos los periódicos europeos, es la *nota ó memorandum* sobre la situacion de Italia que el conde Cavour dirigió á lord Clarendon y al conde Walewsky el 16 de abril, y fue presentada al congreso de Paris, y que el mismo conde Cavour leyó en la Cámara de diputados de Turin el 7 del corriente. La trasladamos íntegra, á pesar de su mucha estension, deseosos de que nuestros lectores no carezcan de tan notable documento. Dice así:

«Los infrascritos plenipotenciarios del Rey de Cerdeña, confiados en los sentimientos de justicia de los gobiernos de Francia é Inglaterra, y en la amistad que profesan al Piamonte, no han dejado de esperar, desde que se abrieron las conferencias, que el congreso de Paris no se separaria sin haber tomado en debida consideracion la situacion de Italia, y de encontrar los medios de remediarla, restableciendo el equilibrio político, turbado por la ocupacion de una gran parte de las provincias de la península por tropas estranjeras.

»Seguros de la cooperacion de sus aliados, apenas pueden creer que otra potencia, despues de haber manifestado un interes tan vivo y generoso por la suerte de los cristianos de Oriente, que pertenecen á la raza slava y á la raza griega, se negase á ocuparse de los pueblos de raza latina, aun mas desgraciados todavía, pues en razon al alto grado de civilizacion á que han llegado estos pueblos, sienten mas vivamente las consecuencias de un mal gobierno.

»Esta esperanza ha salido fallida. A pesar del buen deseo de la Francia é Inglaterra, y de sus benévolos esfuerzos, la insistencia del Austria en exigir que las discusiones del congreso se circunscribieran estrictamente dentro de la esfera de las cuestiones que habia sido trazada antes de su reunion, haya sido causa de que esta Asamblea, sobre la cual están fijas las miradas de Europa, llegue á separarse, no solamente sin que se haya introducido el menor alivio á los males de la Italia, sino tambien sin que se haya hecho brillar mas allá de los Alpes un solo rayo de esperanza en el porvenir, capaz de calmar los ánimos y hacer soportar el presente con resignacion.

»La posicion especial que ocupa el Austria en el seno del congreso hacia quizás inevitable este deplorable resultado. Los infrascritos se ven obligados á reconocerlo. Por eso, sin dirigir la menor queja á sus aliados, creen deber llamar seriamente su atencion sobre las consecuencias fatales que esto puede tener para la Europa, la Italia, y, sobre todo, para la Cerdeña. Seria superfluo trazar aquí el cuadro exacto de la situacion de Italia, pues lo que pasa en estas regiones despues de algunos años es demasiado notorio.

»El sistema de compresion y reaccion violenta inaugurado en 1848 y en 1849, justificado acaso en su orígen por las revueltas revolucionarias, comprimidas entonces, dura sin el menor alivio, y, salvas algunas escepciones, se puede decir que se sigue hoy con mayor rigor. Nunca las cárceles y los presidios estuvieron mas atestados de reos políticos; nunca el número de proscritos fue mas considerable, y jamás se ha aplicado una política mas dura. Lo que pasa en Parma lo prueba superabundantemente. Tales medios de gobierno deben necesariamente mantener las poblaciones en un estado de constante irritacion y fermentacion revolucionaria. Esta es la situacion de Italia desde hace años.

»En estos últimos tiempos, sin embargo, la situacion revolucionaria parecia haberse calmado. Los italianos, viendo uno de sus monarcas nacionales coaligado con las grandes potencias occidentales para hacer triunfar los principios del derecho y de la justicia y para mejorar la suerte de sus correligionarios de Oriente, habian concebido la esperanza de que no se haria la paz sin que esperimentasen algun alivio sus males.

»Con esta esperanza han permanecido tranquilos y resignados. Pero cuando conozcan los resultados negativos del congreso de Paris; cuando sepan que el Austria, á pesar de los buenos oficios y de la intervencion benévola de la Francia é Inglaterra, se ha negado á toda discusion, y que ni siquiera ha querido prestarse al exámen de las medidas oportunas para remediar un estado tan triste de cosas, no hay que dudar que la irritacion calmada volverá á renacer con mas violencia que nunca.

»Convencidos que nada tienen que esperar de la diplomacia ni de los esfuerzos de las potencias que se interesan en su suerte, los italianos se afiliarán con un ardor meridional en las filas del partido revolucionario y subversivo, y la Italia será nuevamente un foco ardiente de conspiraciones y desórdenes, que quizás serán reprimidos con reiterados rigores, pero que la menor conmocion europea hará estallar de la manera mas violenta.

»Si tan desagradable estado de cosas merece fijar la atencion de los gobiernos de Francia é Inglaterra, interesados igualmente en el mantenimiento del órden y en el desarrollo regular de la civilizacion, debe naturalmente preocupar en el mas alto grado al gobierno del Rey de Cerdeña.

»El despertar las pasiones revolucionarias en todos los paises que rodean al Piamonte, por una causa que pueda escitar las mas vivas simpatías populares, le espone á peligros de mucha gravedad, pudiendo comprometer la política firme y moderada que ha producido tan buenos frutos en el esterior, y le ha valido la simpatía y la estimacion de la Europa ilustrada.

»Pero no es este el solo peligro que amenaza á la Cerdeña: un peligro mas grande todavía es la consecuencia de los medios empleados por el Austria para comprimir la efervescencia revolucionaria en Italia. Llamada por los soberanos de los pequeños Estados de Italia, impotentes para contener el descontento de sus súbditos, el Austria ocupa militarmente la mayor parte del valle del Po y de la Italia central, y su influencia se hace sentir de una manera irresistible en el mismo pais donde ella no tiene soldados. Apoyándose de una parte en Ferrara y Bolonia, sus tropas se estienden hasta Ancona á lo largo del Adriático, que casi viene á ser un lago austriaco; y, del otro lado, dueña de Plasencia, la cual, contra el espíritu, si no la letra, del tratado de Viena, trata de trasformar en plaza fuerte de primer órden; teniendo guarnicion en Parma, disponiéndose á desplegar sus fuerzas en toda la estension de la frontera sarda, desde el Po hasta la cima de los Apeninos.

»Estas ocupaciones permanentes por el Austria de territorios que no le pertenecen, la constituyen en dueña absoluta de toda la Italia, destruyen el equilibrio establecido por el tratado de Viena, y son para el Piamonte una amenaza continua.

»Rodeado por todas partes por los austriacos, viendo estenderse en su frontera oriental, completamente abierta, las fuerzas de una potencia que sabe no está animada de benévolos sentimientos en su favor, el Piamonte está en un estado contínuo de alarma, que le obliga á permanecer armado, obligado á tomar medidas defensivas escesivas y onerosas para sus rentas, ya muy lastimadas á consecuencia de los acontecimientos de 1848 y 1849, y de la guerra en la cual acaba de tomar parte.

»Los hechos que acaban de ser espuestos por los infrascritos son suficientes para hacer apreciar los peligros de la posicion en la cual se encuentra colocado el gobierno del Rey de Cerdeña.

»Agitado interiormente por las pasiones revolucionarias, provocado alrededor de él por un sistema de compresion violenta y por la ocupacion estranjera, amenazado por la estension del poder del Austria, puede de un momento á otro verse forzado por una necesidad inevitable á adoptar medidas estremas, de las cuales es imposible calcular las consecuencias.

»Los infrascritos no dudan que semejante estado de cosas despertará la solicitud de los gobiernos de Francia y de Inglaterra, no solo á causa de la amistad sincera y de la simpatía verdadera que estas potencias profesan al soberano que, solo entre todos, en el momento en que el éxito era el mas incierto, se ha pronunciado abiertamente en su favor, sino, sobre todo, porque este estado de cosas constituye un verdadero peligro para la Europa.

»La Cerdeña es el único Estado de Italia que ha podido levantar una barrera incontrastable al espíritu revolucionario, y al mismo tiempo permanecer independiente del Austria. Este es el único contrapeso á su invasora influencia. Si sucumbiese la Cerdeña, por estar agotadas sus fuerzas, ó por el abandono de sus aliados; si se viese obligada aun á sufrir la dominacion austriaca, entonces se verificaria la conquista de Italia por el Austria, y esta, despues de haber obtenido, sin que le costase el menor sacrificio, el inmenso beneficio de la libertad de la navegacion del Danubio, y de la neutralizacion del mar Negro, se colocaria á la cabeza de una influencia preponderante en Occidente. Esto es lo que no pueden querer la Francia y la Inglaterra, y lo que jamás consentirán.

»Pero los plenipotenciarios están convencidos de que los gabinetes de Paris y de Lóndres tomarán seriamente en consideracion la situacion de Italia, poniéndose de acuerdo con la Cerdeña, y practicando los medios de aplicar un remedio eficaz.—*Firmado.*—C. Cavour.—De Villamarina.»

—El tratado particular firmado el 15 de abril en Paris entre Inglaterra, Francia y Austria, garantizando la integridad del imperio otomano, tratado de cuya existencia se tuvo noticia por primera vez en los periódicos ingleses, ha llamado generalmente la atencion, por la circunstancia de que, segun todas las apariencias, ha sido ajustado sin que tuviera de él conocimiento alguno la Rusia.

—*El Times* del dia 10 publica una correspondencia de Paris, en la que se anuncia que el general Ney, que ha marchado á San-Petersburgo, lleva una larga carta de Luis Napoleon al Emperador Alejandro, dándole esplicaciones sobre el tratado en cuestion; y, segun el telégrafo, *El Times* del 13 indica que Rusia habia, por su parte, pedido esplicaciones acerca del mismo tratado.

—Los diarios ingleses anuncian la salida del baron de Brunow de Lóndres, de regreso para San-Petersburgo. El 12 debia marchar tambien de la capital de Inglaterra el general Grey, escudero de la Reina, llevando una carta autógrafa de aquella soberana para el Emperador de Rusia.

—Se han apaciguado los disturbios ocurridos en la legion anglo-americana en Plymouth.

—Decididamente el aventurero Walker, que amenazaba crear en Nicaragua un poder temible á los Estados vecinos, y muy particularmente á las posesiones españolas de las Antillas, ha huido á probar fortuna en otra parte. En virtud del principio de que la union constituye la fuerza, el Congreso de Bogotá ha propuesto la formacion de una república federal, compuesta de Venezuela, Bolivia, Nueva-Granada, Costa-Rica y el Ecuador. El mayor obstáculo será la eleccion de capital.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pascual Bailon, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Pascual, sita en el paseo de Recoletos, donde continúa la novena de su titular: habrá funciones por mañana y tarde, en las que predicarán diferentes oradores.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena de la Santísima Trinidad, predicando

por la mañana el Sr. Velazquez, y por la tarde el señor Urra.

En la iglesia de religiosas agustinas de Santa Isabel será el segundo dia de la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia, á espensas de su asociacion. Todos los dias habrá funcion por mañana y tarde, en las que predicarán escelentes oradores.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 55	á 62 1/2	rs. vn.
Cebada..........	de 37	á 39 1/2	
Algarroba......	de	á 20	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Pasaron ya los actos en que los políticos creian ver andar y tomar color á la situacion.

—Del viaje del duque solo queda su disertacion filosófica de Valladolid y el descubrimiento que hizo el ayuntamiento de aquella ciudad acerca de los conocimientos *bíblicos* del invicto.

—Ahora las miradas de los hombres públicos se vuelven á la Asamblea, dentro de cuyo recinto se cree ha de suscitar tormenta la cuestion de si ha de prorogarse ó disolverse.

—Para nosotros todo es igual.

—Sin embargo, bueno será que llegue el dia de ver cómo funciona la sorprendente máquina que han ido fabricando con *soberana* ciencia nuestros soberanísimos constituyentes.

—La Constitucion de los 92 artículos debe ofrecer un espectáculo admirable cuando eche á andar.

—Segun cuentan, los demócratas y los *puros* **com**batirán la disolucion de la Asamblea.

—Por lo que se trasluce, á O'Donnell le es simpática la clausura.

—La opinion de Espartero es... dudosa.

—Las gentes han dado en decir estos dias que el señor Escosura se ha resignado á dejar el ministerio.

—Que harán igual sacrificio los antipáticos señores Luxán y Santa Cruz.

—En esta clase de gobierno la salida y entrada de gentes en el poder es el pan cotidiano.

—A pesar de esto, hasta que el Sr. Espartero vuelva á Madrid, y descanse, nada se resolverá.

—Y no decimos que no sea urgente la medida. ¡Son tantos los aspirantes á las poltronas!

—Se habla de que el Sr. Olózaga deja la embajada de Paris, á consecuencia de los sucesos de las rectificaciones.

—Los procuradores de la provincia de Alava, en la junta general celebrada el 7, han presentado la proposicion siguiente:

«Que, mediante á que la junta general constituye la verdadera y legítima representacion de la provincia, se eleve por la misma al gobierno de S. M. una reverente y enérgica esposicion, en solicitud de que no se lleve á efecto en la misma la citada ley de desamortizacion.

»Que si, á pesar de esto, no tuviere á bien el gobierno supremo acceder á la legal y justa demanda de la provincia, que se protestan desde ahora cuantos actos han tendido y tiendan en lo sucesivo á aplicar á la provincia los efectos de la ley de 1.° de mayo, como contrarios á sus fueros, buenos usos y costumbres.

»Que se apruebe la conducta que hasta la fecha han observado los ayuntamientos, y que se espera continúen observando la misma; y si por tal proceder se les causase alguna vejacion, los acoja la provincia bajo su proteccion, practicando, en obsequio de los mismos, cuanto sea conveniente, mediante á que han puesto cuanto ha estado de su parte para conservar ilesas nuestras franquicias y libertades.»

—Los artículos de primera necesidad adquieren desde hace pocos dias una subida notable en la corte y las provincias.

—El Sr. Zavala está ya en Madrid. Al dejar la capital valenciana, ha soltado las siguientes alocuciones:

«Pasaron para ventura de todos, y ¡ojalá sea para siempre! los dias de pesar que agitaron á esta hermosa ciudad.

»Es tan fuerte el imperio de la ley; necesita tanto la sociedad de su accion, que lo habeis visto restablecido sin que haya sido necesario lastimar la forma de la ley, ni aun dentro de las facultades que me atribuia el estado escepcional en que la provincia está declarada.

»Paz os dejo, valencianos, al separarme de vosotros, sin que la haya comprado con un solo grito de mi conciencia. No dejo detras de mí una lágrima, un deportado, una prision que la ley no haya dispuesto. La fuerza de la razon, la firmeza de la autoridad fueron bastantes para conquistaros ese precioso don, que nunca sabreis apreciar debidamente.

»El único sentimiento que llevo conmigo es no haber revistado, como me lo proponia, los batallones de la Milicia nacional, cuya reorganizacion dejo muy adelantada; pero llamado al cumplimiento de otros deberes, me veo privado del placer de probaros la merecida distincion que sé hacer de la fuerza ciudadana cuando esta se consagra al sostenimiento del órden público y á la defensa de la libertad.

»En un pais rico, favorecido por la naturaleza, no olvideis, valencianos, que solo vosotros podeis encaminaros á vuestra desgracia, haciendo tal vez la de todos los españoles. Vivid precavidos contra las insidiosas sugestiones de los que pretenden medrar á costa de vuestro sosiego, y continuad entregados, como hoy, á vuestras tranquilas faenas, única fuente de paz y de riqueza.

»Así os lo aconseja, por vuestro bien, el que ha sido vuestro capitan general.

»Valencia 13 de mayo de 1856.—Juan de Zavala.»

Adicion á la órden general del 13 de mayo de 1856.

«Soldados: Al separarme de vosotros para volver á la corte, donde otros deberes me llaman, no obedeceria la voz de mi corazon si no os manifestase que me alejo con sentimiento de vosotros.

»No me habeis dado un solo motivo de queja; no he tenido una falta que castigar, ni una correccion que hacer. Esto dice cuanto puede apetecerse de vuestra disciplina y de los dignos jefes y oficiales que os conducen.

»Continuad en ese brillante espíritu, esperanza del órden público y de la libertad: tengo el consuelo de que os dejo confiados á un general á quien seguireis sin temor de equivocaros, y cuya lealtad y apreciables condiciones conocemos todos.

»Tendré especial cuidado en hacer presente á la Reina y á su gobierno la conducta que habeis observado durante el breve mando del que fue vuestro capitan general.—Juan de Zavala.»

—Segun dicen algunos periódicos, S. M. la Reina no ha aprobado el uniforme nuevo dado á los cazadores de Madrid.

—*El Clamor* dice que el gobierno español ha satisfecho completamente á la Inglaterra en el negocio del comiso de Tarragona.

—Pasado mañana quieren decir que se verificará una entrevista entre los comisionados valencianos y los diputados, con el objeto de rectificar los muchos errores que, favorables ó adversos para la Milicia nacional, se han divulgado al referir los acontecimientos de aquella poblacion.

—La romería de San Isidro se aguó. En todo el dia de ayer cesó la lluvia.

—En el ministerio de Hacienda se trabaja activamente en la confeccion de un proyecto de ley para autorizar la redencion de las misas y demas mandas piadosas que gravan hoy en diferentes conceptos la propiedad, perdonando desde luego los atrasos de los que se denuncien á sí mismos al propio tiempo que proceden á la redencion. Parece que esta se hará en títulos de la Deuda pública.

—Gerona.—Una doncella de servicio de esta capital, queriéndose vengar infamemente de los dueños, que la habian despedido, ha cometido el bárbaro atentado de envenenar por medio de mistos fosfóricos desleidos en chocolate á una tierna niña de 18 meses, perteneciente á la familia de sus amos.

—Anteayer se suicidó con unas tijeras un jóven de diez y seis años de edad, dependiente de una fábrica de naipes establecida en esta corte en la calle de la Concepcion Gerónima. Segun nos han informado, un amor desgraciado fue la causa que le indujo á atentar á su existencia.

—Recomendamos á los *inmaculados* **las siguientes** líneas de *La Democracia*:

«Segun nos dicen de Figueras, el tesorero de aquella provincia, que se asegura habia sido presidiario, se ha fugado, dejando en caja 20,000 duros de papel sellado falso, en cambio de igual cantidad en buena moneda que ha desaparecido con él. Tambien nos dice que el administrador del hospicio está preso por un inocentillo *error* de 15 á 20,000 cometido en sus cuentas.»

—A consecuencia del suelto de *El Leon Español*, en que se denunciaba un bárbaro atentado cometido el domingo en la calle de Sevilla, leemos en la *Gaceta* las blandísimas é inconcebibles palabras siguientes:

«Es cierto que ha tenido lugar en la calle de Sevilla el desgraciado suceso que se menciona. Pero no lo es menos que, tan pronto como llegó á conocimiento del alcalde de barrio, se presentó con dos guardias urbanos en el sitio de la ocurrencia. A causa de la aglomeracion de gente, que estos hechos producen siempre, pudieron evadirse los agresores. La autoridad civil dictó, tan pronto como se le dió parte, cuantas órdenes fueron necesarias para descubrirlos. Conseguido esto, los hizo comparecer, por medio de uno de sus agentes, ante su presencia, habiéndoles reconvenido por la accion indigna que habian perpetrado, y amonestándoles de una manera severa para en el caso de reincidencia. Conviene hacer constar que los agresores protestaban que, á causa del puesto que ocupaba en 1848 el acometido, se les habia cambiado de domicilio á Filipinas; mas si bien esto último es cierto, no le incumbia á la autoridad conocer sobre la denuncia de un hecho que pertenece ya á la historia.

»La accion gubernativa no podia hacer otra cosa, puesto que la legislacion vigente somete los sucesos de este género á juicio de faltas.

»Puede, sí, asegurar la autoridad civil que no se repetirán acontecimientos tan escandalosos, á pesar de reconocer por base resentimientos personales, y que para reprimirlos ha dictado las órdenes mas enérgicas.»

—El domingo fue robada la casa núm. 19, cuarto segundo, de la calle de Santa María, aprovechándose el tiempo que quedó abandonada la habitacion. Al regresar su dueña se encontró ya abiertas todas las cómodas y baules, sin fractura de las cerraduras.

El valor de los efectos robados es bastante: alhajas de brillantes, turquesas y memorias, amen de una decente partida de onzas de oro.

—Hé aquí la relacion de los servicios prestados por la Guardia urbana en el mes pasado:

Prisiones por robos, 96; por heridas, 7; por riñas, 14; por sospechas, 36; por ofensas á la moral, 37; por desacato á la autoridad, 30; por falsificacion, 1; por desercion, 1.—Total, 222.

—SS. MM. han dado á los establecimientos de beneficencia 20,000 rs., con cuya limosna solemnizaron la festividad del Rey.

—Zaragoza 12 de mayo. Ayer á las cuatro de la tarde (*dia en que la Iglesia celebra la venida del Espíritu-Santo*) hizo su entrada triunfal en esta ciudad el *inmaculado* conde-duque.

Inmenso pueblo obstruia la avenidas de su tránsito, desde el embarcadero del canal en la Casa Blanca, punto distante dos cuartos de hora de la poblacion, hasta su alojamiento en la calle del Coso y casa del marques de Nibbiano.

No me es dable esplicar á Vds. la sorpresa que nos ha causado á todos los que conocemos la idolatría que aquí se ha rendido siempre á Espartero, la frialdad, moderacion, silencio, y aun desvío con que fue recibido este ídolo, este ungido, este enviado del Señor, este abuelo, este hombre, etc. A pesar del aparato oficial preparado para su recepcion, del numeroso concurso de bravos que hoy encierra Zaragoza, y de la impresionabilidad de sus habitantes para ocasiones menos plausibles, no se han notado demostraciones exageradas de entusiasmo.

La Milicia nacional desfiló por debajo de sus balcones al son del himno de Riego, sin despegar los labios. De la masa de espectadores que constantemente rodearon su casa-alojamiento movidos de la curiosidad, salian vivas al duque que no eran contestados.

Me ha segurado un sugeto (que en los últimos dias de viaje del duque ha tenido precision de vivir cerca de su persona) el lastimoso estado de ese buen señor, que hace temer la pérdida de parte de sus facultades intelectuales. Dice que se halla como embelesado. Que su mirada vaga, sus entrecortadas frases, sus frecuentes distracciones, su postracion moral y embarazados movimientos, le dan todo el aire de un cadáver galvanizado por el aura popular.»

—A las ocho de la mañana del 14 el presidente del Consejo partió de Zaragoza.

A las seis y media el alcalde de Calatayud participó el paso y la salida para Ariza.

—El 15 á las siete y media de la tarde entró en Guadalajara.

—Desde el 15 empezarán á ingresar en caja los quintos de la última en todas las provincias de España.

—Se han repartido las entregas segunda y tercera de la *Guia de Madrid*, que está publicando D. Frutos Ovilo. Al anunciar esta obrita, curiosa para los mas, é interesantísima para las personas forasteras á quienes traen á Madrid negocios de alguna importancia, elogiamos la exactitud de sus noticias y el acierto con que el editor ha procurado satisfacer las exigencias mas escrupulosas de cuantos tienen necesidad de acudir á esta clase de publicaciones. Las entregas recientemente publicadas en nada desmerecen de la primera.

—En la subasta que el gobierno celebró ayer para la enajenacion de 30 millones de acciones de carreteras, solo hubo tomadores para 95.

¡¡190,000 rs.!!

¿A esto se halla reducido nuestro crédito?

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.*—Baile.—*Las Citas.*

CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las correspondencias estranjeras aseguran que continuarán las negociaciones sobre la cuestion italiana entre los gabinetes de Viena y Paris, y que se ha manifestado en Nápoles cierta efervescencia á consecuencia de las noticias recibidas de Turin. Estas aserciones necesitan confirmacion.

—Se ha comunicado á la Bolsa de Lóndres la resolucion tomada por el gobierno inglés de contratar un nuevo empréstito de cinco millones de libras esterlinas (unos 500 millones de reales), en 3 por 100 consolidado. Se recibirán suscriciones desde el 19 del corriente, y se repartirán en cinco series, de mes en mes, desde 22 de mayo al 8 de setiembre próximo.

—*El Morning-Post* anuncia que decididamente la Inglaterra sostendrá las reformas de Italia.

—Parece que se han embarcado en la Crimea 35,000 franceses. El cuerpo de ejército del Baidar ha vuelto á Sebastopol. El general Luders ha consentido que la caballería del general D'Allonville vaya por tierra á la misma ciudad.

—El Sultan ha ofrecido á muchas divisiones anglo-francesas que permanezcan en Constantinopla. Se cree que las ha hecho esta oferta en vista de la situacion de los negocios en el interior de la Turquía. Los periódicos guardan silencio sobre este hecho. Los de Smyrna dicen que en Siria los fanaticos musulmanes han asesinado al agente inglés de Marasch y á toda su familia. Suleyman-Bajá ha pacificado la Magnesia. Los jefes de la revolucion han sido detenidos.

—La poblacion de Atenas espera que los aliados evacuen la Grecia.

—La Thesalia está tranquila.

—El general Espinasse ha sido nombrado inspector francés en Atenas.

—La *Gaceta de Berlin* niega que se trate en San-Petersburgo del establecimiento de un Crédito mobiliario.

—*El Czar* dice que al general Churleff se le empleará este verano contra los jefes del Cáucaso, y que las operaciones se emprenderán bajo el mando del general Mourawieff.

—El periódico *El Fædrelandet*, de Copenhague, anuncia que la Rusia, la Suecia y la Noruega han declarado y firmado el dia 9 que se adhieren á la capitalizacion destinada á suprimir los derechos del Sund, tal como la habia propuesto la Dinamarca.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-15.
Idem 4 1/2 por 100, 94-10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 1/4.
Idem esterior, 44 1/2.
Idem diferido, 25 1/4.
Amortizable, 7 1/2.
Consolidados, 93 5/8 á 93 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de mayo.—El baron de Bourqueney ha sido nombrado embajador en Viena. El Sr. Hubner ha sido nombrado asimismo para la embajada de Paris.

Rusia, Suecia, Oldemburgo y Dinamarca aceptan las proposiciones que se han hecho para redimir los derechos del peaje del Sund.

CORTES.

Varios señores diputados, que por no hallarse presentes no votaron con la minoría en la discusion del voto particular del Sr. Rivero sobre el Consejo de Estado, piden que conste su voto en el *Diario de las Sesiones.*

Se lee una esposicion del Sr. Obispo de Coria en favor de la inmunidad eclesiástica.

Se da cuenta de una proposicion. que apoya su autor, el Sr. Gasols, pidiendo que se castigue con rigor á los empleados que abusen de sus destinos.

Le contestan el señor ministro de la Gobernacion y el de Hacienda, y se promueve un acalorado debate, en que los señores ministros se incomodan porque el señor Gasols habla de la inmoralidad de ciertos empleados, y porque cita unas palabras del irlandés O'Connell, que no queria se aplicasen al señor duque de la Victoria, pero que fueron calificadas de inconvenientes por el Sr. Escosura, aun á pesar de aquella salvedad.

La dificultad que tiene el Sr. Gasols para espresarse hace que se termine el debate, y que el mismo señor retire la proposicion.

El señor ministro de la Gobernacion anuncia indirectamente que dentro de media hora (son las tres menos cuarto) estaria en las Cortes el señor duque de la Victoria.

Entrándose en la órden del dia, se ponen á discusion las bases del Consejo de Estado, y obtiene la palabra en contra el Sr. Avecilla (D. Pablo), quien queda hablando al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

PENSAMIENTOS SOBRE EL REMEDIO DE NUESTROS MALES.

Quæ tam firma civitas est, quæ non odiis atque disidii, funditus posit everti?
CIC.

El capital tiene miedo, y no le engaña su instinto. ¡El socialismo tiene los ojos sobre él!
PROUDHON.

I.

La vida de los pueblos tiene infinitas variedades: trasfórmanse las costumbres; las necesidades se modifican; las ideas cambian; las leyes envejecen; todo se renueva y se rejuvenece pero *el principio de la sociedad* permanece firme; y cuanto mas subordina su conducta á esta ley el gobierno de los pueblos, mas fuerza y vida tiene: por el contrario, cuanto mas se aleja, mas frágil es y caduco. Recordad la historia que en otro artículo indicamos de los últimos *cuarenta* años y mas: meditad sobre nuestro estado actual, y consultando con vuestra conciencia, y puesta la mano sobre el corazon, decidid.

II.

La desgracia de nuestro tiempo es el haber imaginado que la sociedad humana puede existir por una simple convencion.

Esta fue toda la filosofía política de Rousseau, el cual no hizo mas que reasumir las doctrinas anárquicas de la reforma, y, negando en principio la autoridad, llegaba rectamente y sin tropiezo á la teoría del estado salvaje. Se quitó á Dios, y todo se oscureció, y todo se perturbó. Al órden y á la tranquilidad sucedieron la behetría y el caos. Entronizose la anarquía.

III.

Pero oigamos lo que sobre ese estado, si éste nombre merece, nos enseña el gran Bossuet: «No hay peor estado que la anarquía; es decir, el estado en que no hay ni gobierno ni autoridad. Donde todo el mundo quiere hacer lo que quiere, ninguno hace lo que debe; donde no hay señor, todo el mundo lo es; donde todo el mundo es señor, todo el mundo es esclavo.» Tal es, hablando en puridad, eso que se llama democracia, ó, lo que es igual, plenitud del poder del pueblo, ó sea derecho del pueblo para hacer el derecho, ó bien negacion del derecho: este es el mismo desórden erigido en principio.

IV.

En tal estado de cosas, en la democracia, así hecha, y asi la quieren hacer nuestros modernos Licurgos, no hay pueblo, porque no hay sociedad. Todo pueblo que sale de las condiciones que constituyen fundamentalmente la sociedad humana, sale del estado de pueblo, y se convierte en cierta cosa informe, que se mueve, pero sin órden; que vive, pero por artificio; que obra, pero por violencia. Tal es toda la esplicacion de las revoluciones modernas. Haremos sobre ellas algunas indicaciones.

V.

Hay dos clases de revoluciones: una verdaderamente social, y otra que no lo es: una revolucion que se realiza por el tiempo, de una manera insensible, de un modo casi misterioso, y segun las miras de la Providencia; y otra revolucion que viene á interponerse y mezclarse con esta marcha progresiva de la humanidad, por las violencias, las destrucciones, los trastornos; que, en vez de guardar relacion con el curso y la serie moral de las costumbres y de las ideas, las corrompe y las pervierte. La distincion de estas dos revoluciones no debe olvidarse; antes bien debe grabarse en nuestra mente, para que nos sirva de blandon y de guia en nuestra conducta ulterior.

VI.

Suele empezar la revolucion adoptando el sistema intermedio de las *Constituciones*; y este sistema está muy cercano á la soberanía del pueblo, que materializa la sociedad, que cuenta las oposiciones, que destruye la autoridad. No se engaña la revolucion. Sabe á las mil maravillas que las *Constituciones* son una mera *transicion* para el absolutismo de las juntas. Las Constituciones son la tregua de un dia; una tregua que permite á los partidos, de demolicion y de subversion total, el tiempo y vagar necesarios para preparar y concentrar todas sus fuerzas; el tiempo y vagar necesarios para que alejen del poder á esotro partido sofístico que quiere poner puertas al campo. ¡Qué delirio! ¡Querer contener la revolucion dentro de la órbita que á nosotros nos parece la mejor, ó cuadra mas á nuestros intereses! No; en su curso se presenta siempre una lógica inflexible y una justicia espantosa. Pero sigamos. Las Constituciones no son mas que un nuevo alimento para los odios políticos; el poder se ve desmantelado y compelido á recurrir á los medios estremos, y la revolucion corre presurosa á la conflagracion general. Deberá, pues, buscarse el remedio en otra parte. La revolucion debe atacarse de hoy en adelante por la libertad, por el bienestar, por todos los sentimientos generosos, por la ciencia, por las luces, por el progreso de la inteligencia y de la industria.

VII.

En España ha seguido la revolucion el mismo curso que en otras partes. Todo lo han aceptado los pueblos; pero engañados siempre, siempre defraudados en sus vanas esperanzas, dicen todavía: ¿Qué nos importa á nosotros que sea quien quiera el vencedor, si nuestra suerte se escandece é irrita, en vez de suavizarse y mejorarse? ¿Qué nos importa el vencedor, si vemos que siempre pesan sobre nosotros una férula de hierro y unos señores despiadados? ¿Qué nos importa el vencedor, si, asegurado en el mando, abandona ese principio de igualdad que arrojó como una añagaza para fascinarnos? ¿Si la consideracion, el poder y la riqueza lo toma todo para sí, y á nosotros no nos quedan otras ni mas adehalas que el infortunio y la miseria?

VIII.

¡Españoles! ¡Nuestra patria ha de vivir! Será, pues, la cuestion el buscar y fijar la ley que perpetúe nuestra vida. Esta ley es á la vez doble y una: *es la autoridad y la caridad*. Aquí se reasumen todos los derechos y todos los deberes: estas son las condiciones de la duracion social. Dios es, como sabeis, la razon de esta ley. Quitar á Dios, negarle el lugar que le corresponde en las leyes, en las costumbres, en los hábitos, es lo mismo que sumergir al mundo en las tinieblas; lo mismo que encerrar la humanidad en la tumba. Recurramos, pues, si ha de vivir nuestra sociedad, ahora desmantelada, á esa doble unidad: la autoridad y la caridad. Daremos algunas esplicaciones.

IX.

Sin la autoridad no hay ni justicia ni seguridad: no hay mas que violencia. La autoridad es, á la vez y simultáneamente, la condicion del órden y de la libertad. La sociedad que se aleja, ó hace trizas ese elemento de duracion, se condena á atravesar todas las pruebas y todos los horrores de la anarquía social. La caridad es la otra de las dos leyes que perpetúan la vida de la sociedad; es su ley práctica; la ley de sus deberes y de sus reformas: los espíritus que se llaman *fuertes* han querido borrar esta palabra de la lengua política, y eso que despues de la palabra *Dios*, la de *caridad* es la que debe ocupar, como dice Mercier, el primer lugar en todas las lenguas humanas.

Borrada esa palabra, ¿qué quedará en la sociedad? Una ley de brutalidad sensualista, última razon de los organizadores ateos. Apliquemos.

(Se concluirá.)

ESTRAVIOS INTELECTUALES.

No aspiramos á provocar una controversia sobre el malhadado asunto en que le cabe al infeliz dominico Sr. Morgaez la triste suerte de hacer el papel de protagonista. Saben nuestros lectores que este estraviado eclesiástico está sujeto á la autoridad eclesiástica por haber dado á luz un folleto contra la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María.

Pues bien: el Sr. Morgaez, cada dia mas obcecado en sus errores, se resiste tenazmente á los consejos de la verdad y la prudencia, y en vez de oir la voz amiga y dulce de la Iglesia, llama, y admite para defender su mala causa, á aquellos de quienes la Iglesia recibe frecuentes y sensibles agravios.

Si sus ojos no estuvieran cerrados á la luz, ¡cuánto bien podria sacar de esos elogios que se apresuran á tributar al escritor rebelde los órganos de la democracia!!

Para convencerse de sus estravíos, ¿no le bastaria al P. Morgaez observar quiénes son los que le censuran, y quiénes los que le defienden? ¿No le bastaria ver lejos de sí á los hijos de la Iglesia, y á su lado á los que se han impuesto la mision abominable de herir con sus sarcasmos y sus impiedades las creencias religiosas de la nacion española?

Inútil es, sin embargo, hasta ahora esta observacion, y con gran sentimiento nuestro vemos que cada dia son mas estrechos los lazos que unen al infeliz impugnador del dogma de la Inmaculada con los que tienen un decidido interes en perderle.

Hé aquí la carta que publica *La Democracia* del juéves:

«El virtuoso y respetable Sr. Morgaez nos ha dirigido la siguiente carta, que insertamos con gusto:

«Sr. Director de *La Democracia*.

»Muy señor mio y dueño: En el número del dia 9 del actual he leido lo que escribe respecto á mi persona, y sus preguntas tan juiciosas como á propósito para esclarecer las injusticias de que soy blanco. Otras muchas hay que hacer para que aparezcan de bulto las ilegalidades y atropellos de las venerables leyes de la Iglesia, cometidos por los que tienen jurado defenderlas, practicarlas y hacerlas practicar. Trabajo grande ha de costar á los periódicos, llamados *religiosos* por mal nombre, defender los procedimientos de sus patronos, y contestar satisfactoriamente á las preguntas que V. les hizo. Sus respuestas desearia verlas, si es que responden á ellas.

»Deseo que me diga V. qué hora señala el reloj de la justicia por esa tierra. El de esta está parado, como verá V. en la adjunta muestra.

»El reloj de la verdad tambien estaba parado en la sesion de Cortes del 28 de abril. En ella dijo el ministro de Gracia y Justicia que yo no habia acudido en queja al gobierno contra el Vicario de Madrid. Acudí en queja á su antecesor el 21 ó el 22 de diciembre de 1855, y mi queja le fue entregada por un señor diputado. Acudí en queja, que fue entregada en propia mano, al Excmo. señor duque de la Victoria. Este se la entregó al Sr. Arias Uría. Vea cómo el reloj de la verdad estaba parado dicho dia en las Cortes. En mí siempre está corriente este reloj; por eso la digo siempre, y á quien quiera.

»Los periódicos religiosos dirán que no debe hacerse caso de mí, porque soy demócrata. Yo soy ministro de Jesucristo, que es la verdad. Este Señor no hacia distincion entre demócratas, progresistas, puros, moderados, etc. A todos se estendia su caridad, á todos predicaba su divina palabra, de todos es Salvador, por todos murió. A este Señor quiero imitar, y hablar la verdad, por boca de todos los que quieran ser discípulos de la verdad.

»Haga V. el uso que le parezca de este escrito, y si le viene bien publicarlo con mi nombre, publíquelo V., pues yo no sé negar mi nombre.

»Queda de V. su atento, agradecido y seguro servidor Q. B. S. M.

»FR. BRAULIO MORGAEZ.

»San Pedro de los Naturales 12 de mayo de 1856.»

¿Necesitaremos comentar este lamentable escrito?

Parécenos que bastará para juzgarle como merece el buen sentido de nuestros lectores.

COLORIDO DE LA SITUACION.

Habíase pensado, por muchos que se dicen buenos calculistas en cosas de política, que el viaje del duque de la Victoria daria como resultado el hacer tomar un color mas determinado á la revolucionaria situacion de julio.

De ahí el afan con que se han seguido los incidentes del paseo *patriótico-industrial* que acaba de verificar por Castilla y Aragon el general Espartero.

De ahí ese empeño en recibir originales las improvisaciones del duque.

De ahí, en fin, la impaciencia por averiguar si se habia victoreado poco ó mucho, si se habia nombrado ó dejado de nombrar á la augusta señora que se sienta en el trono, si se habian oido ó no, á la vez que las aclamaciones tributadas al ídolo del progreso, aquellas otras en que nunca dejan de prorumpir los hijos leales de la monarquía española.

Pero los hechos han venido á burlar las mas legítimas y fundadas esperanzas, y el colorido de la situacion en nada ha variado.

La misma vacilacion ahora que antes, igual oscuridad y contradiccion, el mismo carácter antitético y disolvente, razon por la que el pais prosigue viviendo desasosegado é intranquilo.

Todos comprenden que el actual estado es insostenible, y aun los hombres que disfrutan los halagos del poder sienten la necesidad de salir de esta interinidad con una solucion definitiva.

Espartero no sabe mas hoy que lo que sabia cuando emprendió su viaje.

Sin plan ni propósito fijo, y combatido por los opuestos elementos que desde que nació han caracterizado á su gobierno, continuaremos marchando al azar, y haciéndose mayores y de mas difícil remedio las llagas que consumen la vida de nuestra patria.

«Cúmplase la voluntad nacional,» dirá otra vez el duque; y esa bandera cobijará bajo su sombra á los de Vicálvaro y á los progresistas, á los puros y á los demócratas.

A Dios solo le es dado conocer cuándo ha de sonar la hora en que acaben nuestros males.

Gobiernos como el que hoy tiene España no pueden prometerse larga duracion.

Cuando una nacion se halla enferma, menester es, ó que recobre la salud, ó que muera.

UNA VERDAD ESCRITA EN UN PERIÓDICO DEMÓCRATA.

«Cuando los partidos hacen la oposicion al gobierno, hablan al pueblo de libertad y economias; pero luego que conquistan el poder, solo piensan en repartir entre sus adeptos el rico botin del presupuesto. Las economías y la rebaja de los impuestos son entonces imposibles.»

Esto que dice *La Soberanía* es una verdad que debe conservar en la memoria, tanto como el que mas, el partido de cuyas opiniones se dice representante nuestro colega.

Si la democracia mandase, ¡qué seria de sus locas promesas al pueblo de sin igual ventura é incomparable bienandanza!

LA EVIDENCIA NO NECESITA DEMOSTRARSE.

«El pueblo paga bajo el gobierno de los progresistas lo mismo que en tiempo de los moderados; es decir, unos 1,700 millones de reales anuales.

»Para el que paga y sufre, la diferencia entre progresistas y moderados es no muy notable, que digamos.»

Y, sin embargo, *La Soberanía*, de quien es el párrafo, habrá de recordar que los progresistas ofrecieron tanto las economías como las ofrecen ahora los demócratas.

Al pueblo le cuesta mucho aprender.

OPINIONES DEMOCRATICAS.

Son dignos de atencion los siguientes párrafos que se leen en un artículo publicado en *La Soberanía* del viérnes:

«Siguen especulando ciertos diarios moderados con la especie de no sabemos qué inteligencia entre absolutistas y demócratas.

»Contrario como es, y profundamente antipático al nuestro, el partido absolutista, separándonos, como nos separa, todo un océano de ideas, si el ángel malo nos tentara alguna vez por esto de las *uniones* y *coaliciones*, que no es ciertamente nuestro plato favorito, creemos podríamos entendernos mejor que con vosotros, con los hombres de esa decaida comunion política. Y la razon es obvia.

»Si entre las ideas del partido absolutista y el democrático hay interpuesto un mar, tienen de comun, sin embargo, la honradez de sus adeptos, su sobriedad, su consecuencia, un sentimiento mas pronunciado de la justicia y del bien. El partido absolutista representa en la sociedad, aunque imperfectamente, los intereses de la tradicion, recuerda las glorias de nuestra nacionalidad; el partido democrático representa los intereses del porvenir, las glorias de la humanidad redimida.

»Pero vosotros, ¿qué representais? ¿Qué?... Nosotros os lo diremos. Representais el presente, pero un presente lleno de vicios, de decepciones y miserias, de injusticias, de iniquidades y de crímenes; representais el principio de la corrupcion universal; este espíritu de tráfico y soborno, que va penetrando hasta nuestras venas; este mar de ambiciones que se desata por todas las esferas sociales, arrastrándonos en sus corrientes; la ausencia de toda virtud, de todo pensamiento elevado, de toda aspiracion legítima; representais la perversion de todos los principios, la mezcla absurda de todos los sistemas; el mas grosero materialismo, la intemperancia moral mas repugnante; representais la eterna crísis en que manteneis la sociedad, esta agonía eterna en que se consumen los individuos y las clases, este vértigo profundo que trabaja y hace vacilar la civilizacion en sus cimientos.»

CORTES.

La proposicion del Sr. Gasols y otros varios diputados que citábamos ayer en la última hora, decia así:

«En vista de los abusos cometidos por varios funcionarios públicos, y atendiendo á que, á pesar de ser notorios dichos abusos, continúan en sus puestos, pedimos á las Córtes se sirvan recomendar al gobierno que obre contra los empleados que con sus hechos comprometen la actual situacion. Palacio de las Córtes 12 de mayo de 1856.—José Ramon de Gasols.—Eugenio García Ruiz.—B. A. Gaminde.—J. García Lopez.—Pedro Forgas y Puig.—Juan Moriarty.—José J. Llorens.»

En su apoyo dijo el Sr. Gasols que el motivo que le habia impulsado á presentarla era ver que la inmoralidad no se castigaba como convenia hacerlo, y que la impunidad servia de estímulo á los malos empleados para cometer los escandalosos abusos que están ocurriendo. «Por tres veces, añadia este constituyente, se han estraviado en correos láminas del Estado; dos tesoreros se han marchado con los fondos públicos, y yo mismo, hace pocos dias, di noticia á los señores ministros de Hacienda y Gobernacion de un abuso cometido por el gobernador civil de Tarragona. Y ¿qué se ha hecho? Nada. Me avergüenzo de ser progresista. Pero no quiero que se diga de este partido, lo que ya dijo en 1843 el orador irlandés O'Connell, que protegió la inmoralidad, atacó la libertad y persiguió la Religion.»

Acabar de decir estas palabras, y levantarse ardiendo en ira el Sr. Escosura, fue obra de un momento. Pero lo mas chocante fue que su señoría se habia airado porque no habia oido si el Sr. Gasols se habia referido al general Espartero. «¿Ha dicho eso su señoría del general Espartero? ¿Lo ha dicho? Que lo repita, esclamó el Sr. Escosura. ¿He oido ó no he oido? Yo no puedo responder de que haya un hombre tan desatentado en el globo que pronuncie una calumnia de esa especie.»

En vano repitió el Sr. Gasols que esas palabras lo eran de un orador irlandés, añadiendo que mal podia querer atacar al general Espartero, cuando lo defendió con toda su familia, siendo perseguido por ello en el año 43, *época en que tal vez no lo defendia el Sr. Escosura*. Este señor habia encontrado su asunto, y en lugar de responder á los cargos del señor Gasols, volvió á la defensa del general Espartero, y se *estuvo despachando á su gusto*, para usar de una frase de moda, sin querer comprender que no era aquella la cuestion. Por fin hubo de volver á ella, y dejando al señor ministro de Hacienda la ardua tarea de responder mas circunstanciadamente á los cargos formulados por el Sr. Gasols, se contentó con decir que no recordaba fuesen mas que dos los estravíos verificados en correos; que de los dos tesoreros, uno estaba ya en la cárcel, y que si la proposicion tenia el carácter de un voto de censura, se presentase este con mayor franqueza y claridad.

El señor ministro de Hacienda tomó en seguida la palabra, y tambien se presentó algo acalorado; pero juzgaba este asunto de poco momento; pues no versando la queja mas especial del Sr. Gasols mas que sobre la defraudacion de ciento y tantas cuarteras de trigo, no habia paraqué meter tanto ruido.

En efecto, comparadas las ciento y tantas cuarteras de trigo con los 20,000 duros defraudados en Gerona, ó con los miles tambien de Badajoz, era esta una cantidad insignificante. Pero ¿era esta cuestion de cantidad? ¿No se trataba de una cosa que está sobre todo el dinero del mundo? ¿O es que la inmoralidad deja de serlo cuando los empleados no roban mas que sumas considerables?

Como el Sr. Gasols hubiese citado tambien un empleado que estaba colocado por delator, y el Sr. Escosura pidiese su nombre, el diputado catalan no se hizo de rogar. «El delator que está colocado, dijo, es el de Vazquez Valterra.» Y con esto, y con la declaracion que el mismo constituyente hizo de que la proposicion no llevaba envuelto un voto de censura, por lo cual la retiraba, se pasó á la órden del dia, que lo era la discusion de las bases del Consejo de Estado.

El debate fue estenso y porfiado; como que se prorogó la sesion para que el Sr. Seoane, que usó el último de la palabra, pudiese concluir su discurso, que completaba el número 18 de los que se habian pronunciado sobre la base 3.ª Con esto comprenderán nuestros lectores la dificultad de apuntar siquiera los argumentos que en pro y en contra de la misma se adujeron. Seríamos interminables si hubiésemos de emprender esta tarea. Por lo tanto, nos limitamos á decirles que, á pesar de hallarse ya prejuzgada, en cierta manera, la cuestion con la desaprobacion del voto particular del Sr. Rivero, los puros y demócratas hicieron frente por segunda vez á los ministeriales, y pidieron que la votacion fuese nominal, sin duda para conocer á los que definitivamente habian desertado de su campo, y para ver si la necesidad de ponerse en evidencia hacia que algunos no se atreviesen á faltar á sus anteriores compromisos. El resultado, sin embargo, no les fue favorable. La base fue aprobada en votacion nominal por 104 votos contra 76.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 1856.

Abierta la sesion á la una y media, se leyó el acta de la anterior, y fue aprobada.

Subiendo á la tribuna el señor ministro de la Guerra, leyó un proyecto de ley relativo á la concesion de un crédito de 200,000 rs. y pico para satisfacer los haberes de la fuerza volante de Barcelona. Se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Se dió lectura de una proposicion de ley, firmada por los Sres. Gasols, García Ruiz y otros, relativa á que, en atencion á los abusos que se están cometiendo por varios funcionarios públicos, y que estos empleados siguen en sus puestos, las Córtes se sirviesen recomendar al gobierno que obre contra dichos empleados.

El Sr. Gasols la apoyó brevemente, haciendo cargos á los ministros de Hacienda y Gobernacion por los fraudes y abusos que han cometido algunos empleados de aquellos departamentos.

El Sr. Escosura y el señor ministro de Hacienda contestaron á los cargos que les dirigió el Sr. Gasols.

Despues de rectificar los señores ministros de la Gobernacion y Hacienda y el Sr. Gasols, su autor declaró que retiraba la proposicion.

ÓRDEN DEL DIA.

Bases del Consejo de Estado.—Base 3.ª

El Sr. AVECILLA: Parecerá estraño que no habiendo aprobado el voto de los Sres. Rivero y Gil Sanz, haya pedido la palabra en contra del dictámen de la comision; pero esto es debido á que estoy por un sistema misto, que creo que llenará los deseos de la Cámara.

Ni el sistema propuesto por el Sr. Rivero, ni el que propone la comision, son aceptables, y ademas la base que se discute es sumamente confusa. Yo pregunto á la comision: En los dos casos que propone, ¿causan ejecutoria las resoluciones? ¿Es posible que produzca ejecutoria la resolucion de un cuerpo completamente lego, como es el Consejo de ministros, á escepcion del de Gracia y Justicia? ¿Será razonable que el derecho privado se resuelva de una manera gubernativa? Si esta es la doctrina de la comision, mejor estaba por el voto particular, por defectuoso que fuera.

La primera cuestion que se debe ofrecer á la consideracion del Congreso es si existen negocios contencioso-administrativos. Se dirá que está resuelto en las bases de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Para mí, contencioso-administrativo son dos palabras que se contradicen. Será contencioso todo aquello en que se pueda herir el derecho de tercero, y entonces corresponde el conocimiento á los tribunales. Todo lo que no perjudique á tercero, corresponde á la administracion, y si hay negocios que se rozan con uno y con otro, de ahí ha venido lo contencioso-administrativo.

Cuando puede agraviarse el derecho de tercero, lo lógico es que se deje espedito el derecho de acudir á los tribunales. Si la resolucion adoptada por el Consejo de ministros perjudica el derecho de tercero, ruego á la comision, en nombre de la justicia, que deje espedito el derecho á los tribunales, que fallarán con completo conocimiento.

La resolucion de que se habla en la base 3.ª, ¿es de primera, segunda ó tercera instancia? Creo que se me dirá que es la segunda instancia, y que la primera es en las diputaciones provinciales, y ese no puede haber sido el pensamiento de las Córtes cuando no se ha exigido, entre los requisitos para ser diputado provincial, el de ser letrados, y no siéndolo, ¿crearemos los consejos que se destruyeron al destruir el Consejo Real? Señores, es indudable que esta base necesita una redaccion enteramente distinta y sumamente clara.

Podria adoptarse un sistema medio, que es dejar, cuando menos, el recurso de casacion á las resoluciones que adoptase el Consejo de ministros en contra de lo resuelto por el Consejo de Estado. Ningun inconveniente pudiera haber en que se ejecutoriase el fallo del Consejo de ministros, siempre que no se perjudicase el derecho de tercero. Si una parte se cree agraviada y quiere recurrir, ¿por qué hemos de negarle el recurso á los tribunales, que son los únicos capaces de ejecutoriar? Suplico á la comision haga las aclaraciones convenientes en esta base.

El Sr. YAÑEZ RIVADENEIRA (D. Manuel): No hace mucho tiempo que hombres adelantados en cuestiones políticas no lo estaban tanto en cuestiones administrativas; así es que creian innecesario ó completamente inútil como consultivo ese cuerpo supremo, y como administrativo creian que era una rueda inútil en la máquina del Estado. Hoy casi están conformes, no solo en la utilidad, sino en la necesidad de ese cuerpo.

Dos escuelas hay respecto de los negocios contencioso-administrativos: la republicana y la constitucional. Quieren los republicanos que los individuos del Consejo sean nombrados por las Córtes; que el Consejo tenga atribuciones propias, y que falle definitivamente los asuntos contencioso-administrativos. Quiere la escuela constitucional que el Consejo sea nombrado por la corona, á propuesta de sus ministros, y que no tenga mas facultades que las consultivas, y que en los negocios contencioso-administrativos formule la sentencia, dejando al gobierno la facultad de conformarse ó no con ella.

No es exacto, como ha dicho el Sr. Rivero, que el Consejo Real fuese un plagio del Consejo de Estado en Francia, y que el Consejo de Estado que hoy se propone sea una copia exacta del Consejo Real. El Consejo Real de España, en su esencia, nada tenia que ver con el de Estado en Francia: en su forma esterior se le parecia muchísimo. El Consejo de Estado se ha conocido en España mucho tiempo antes que en Francia, pues cuenta su antigüedad desde mediados del siglo XIII, siendo formado por el Rey San Fernando.

Despues ha sufrido modificaciones por Alonso X y Alonso XI, y en tiempo de Cárlos IV se formó de distinta manera. Hoy el Consejo de Estado es, no solamente para consejo del gobierno en los asuntos que marca la ley, sino en todos los demas que el gobierno tenga por conveniente: discutirá y formulará los proyectos de ley que el gobierno le encargue: formará los reglamentos para la ejecucion de leyes: resolverá las competencias que se susciten entre los tribunales y autoridades administrativas y demas que puedan ocasionarse. Tiene que contener á cada jurisdiccion dentro de los límites que les marcan las leyes, para lo cual antiguamente se creó una junta de competencia, que no dió los resultados que eran de apetecer. En Francia, en el año 48 se formó un tribunal de conflicto, y, visto el poco fruto que ha dado, se ha disuelto, y han vuelto las competencias al Consejo de Estado.

Antes de la revolucion de fines del siglo pasado estaba la administracion pública unida á la de justicia: el poder que predominaba era la magistratura. Los corregidores y las chancillerías gobernaban sus respectivos territorios: y esto que sucedia en España pasaba tambien en Francia, hasta que, á consecuencia de la revolucion de 1789, se dividieron los poderes, y las cuestiones contencio-administrativas pasaron á consejos especiales. Esta separacion de funciones ha sido una de las conquistas mas provechosas de la revolucion.

Señores, los ministros constitucionales gobiernan por sus delegados y son responsables: sin embargo, apenas hay ejemplo de que en los asuntos contenciosos la administracion se haya separado de la decision del Consejo. Este Consejo debe tener una seccion, encargada esclusivamente de resolver en forma administrativa los litigios de la administracion. Los publicistas mas importantes dan á los tribunales ordinarios las cuestiones de propiedad y posesion, y á los tribunales administrativos aquellas en que el interes privado está frente á frente del interes general.

En Francia, en 1829, se presentó un proyecto para dar atribuciones propias al Consejo de Estado; pero el ministerio que lo presentó tuvo que dejar el puesto, pues todos los hombres importantes se levantaron contra él; en 1840 otro proyecto, presentado con el mismo objeto, fue desechado por una gran mayoría. Véase cómo en todas partes se ha resuelto esta cuestion en el sentido que yo defiendo.

Si se diesen atribuciones propias al Consejo de Estado, aunque el gobierno tuviera la confianza de la corona y de las Córtes, tendria que retirarse en el momento en que el Consejo fallara dos ó tres veces contra él. Así es que en Francia, en las ocasiones en que se le ha dado jurisdiccion definitiva, el gobierno no ha podido contarse nunca seguro en su puesto. La idea del Consejo de Estado, fallando definitivamente, es una idea republicana: concibo que los demócratas deseen que el Consejo falle definitivamente para quitar atribuciones al gobierno; pero no comprendo que hombres monárquicos den semejantes facultades á esa corporacion.»

Continuó la discusion, hablando en contra los señores García Briz y Seoane, y en pro Alonso (D. Juan Bautista), Escosura y marques de Tabuérniga, quedando aprobada en votacion nominal por 104 votos contra 76.

La sesion se levantó en seguida, á las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA, en un segundo artículo sobre la *intervencion francesa en España*, asegura que la intervencion directa ofreceria á la Francia imperialista obstáculos y peligros gravísimos, por los celos y alarma, por no decir el terror, que hoy difundiria por Europa la simple noticia de haber pasado la frontera española cualquier cuerpo de ejército francés.

EL CATÓLICO, al dar la noticia de la persecucion que sufren cuatro párrocos navarros por si en el tribunal de la penitencia habian sentenciado á un pecador segun les dictaba su obligacion divina y eclesiástica, aduce varias razones para probar que en aquel tribunal no hay mas juez que el sacerdote.

LA ESTRELLA hace notar, con gran razon, que el desarrollo de las ciencias y las artes no se debe á la supresion de la censura eclesiástica; pues el impulso estaba ya dado, y lo que ha hecho el libre exámen ha sido, mas bien que otra cosa, detener con sus aberraciones el vuelo natural y pacífico que aquellas habian tomado.

LA IBERIA pone en las nubes el monarquismo de que ha hecho alarde en su viaje el señor duque de la Victoria.

Sí; pero su fórmula desde la revolucion de julio no ha sido esa hasta el dia, sino la consabida de *cúmplase la voluntad nacional.*

LAS CORTES, en prueba de lo abandonada que está en España la fiscalizacion de los fondos del municipio, cita lo que está sucediendo en la provincia de Soria, donde faltan por rendirse en el ramo de pósitos 1,086 cuentas, desde el año 1847 hasta el de 1854.

LA SOBERANÍA se indigna de que los periódicos moderados sigan especulando con la especie de que existe cierta inteligencia entre absolutistas y demócratas.

Tiene razon nuestro colega. La verdadera coalicion es la de demócratas y *puros*, como lo prueban todos los dias las votaciones de la Asamblea.

EL LEON ESPAÑOL dice que no es una reaccion en favor del bien la que ha adoptado la política actual cuando prepara leyes represivas y terribles castigos contra la imprenta, pues al paso que todo es tolerancia para las publicaciones en que se ataca al trono, en que se vilipendia la Iglesia y se ofenden las costumbres, á las que combaten el error y la injusticia, apoyan los principios de órden y de respeto á las autoridades, y defienden con valor y energía la integridad de las creencias católicas, se las persigue ante los tribunales con furor implacable y se las dirigen amenazas de terror.

Idem del dia 17.

EL CLAMOR PUBLICO y **LA NACION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL PARLAMENTO defiende á la prensa moderada de las imputaciones que le ha dirigido *El Clamor Público*.

EL SUR escribe un razonado artículo en favor de la *firma* de los artículos de periódicos.

LA ASOCIACION da cuenta de una memoria de D. Juan del Arenal, diputado por Almería, para llevar á cabo la *derrama* votada por las Cortes sin acudir á los impuestos indirectos, y cree que el medio ideado por el Sr. Arenal es preferible á todos los que han llegado á noticia de nuestro colega.

EL OCCIDENTE dice que el programa del general Espartero fue el de *cúmplase la voluntad nacional*; pero que de todo se ha tratado menos de eso desde que ocupa el poder; pues la voluntad nacional ha sido siempre, como lo es ahora, «que la moralidad se restablezca del modo que lo exigen las costumbres de un pueblo civilizado y eminentemente católico; que la libertad no traspase los límites de las leyes ni se sobreponga al principio de autoridad; que se prevean, y no se autoricen con la impunidad, los desórdenes que, para vergüenza del gobierno, venimos presenciando todos los dias; que el crímen y la rebelion sean castigados con prontitud y severidad; que se respete la libertad individual, etc., etc.»

LAS NOVEDADES se encuentra disgustada de todo el ministerio, incluso el duque de la Victoria, de quien dice que los vítores no le habrán dejado ocasion de observar los deseos del pueblo, y quiere que continúen las Córtes actuales.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 17.)

Reales decretos disponiendo que se encarguen nuevamente de sus respectivos ministerios el ministro de Estado, D. Juan de Zavala, y el de Fomento, D. Francisco de Luxán, que se hallan ya en esta corte de vuelta de sus viajes.

Real órden resolviendo que los administradores-depositarios de partido presten la misma fianza que se señaló por real órden de 22 de julio de 1845 á cada uno de estos dos destinos separadamente, puesto que han venido á refundirse en uno solo, debiendo consistir aquella en las especies que entonces se designaron, ó sea en metálico 60,000 rs. y 180,000 rs. en papel, observándose, respecto de los afianzamientos en fincas, lo prevenido en la real órden de 22 de abril de 1846.

BOLETIN ESTRANJERO.

Aunque hemos repasado cuidadosamente todos los periódicos estranjeros, no hemos hallado una sola noticia de algun interes que no adelantáramos ayer en la *Ultima hora*. Por esta razon no queremos ocupar espacio con relatos insignificantes, y preferimos destinarlo á la publicacion de la siguiente nota, cuya verdadera importancia la comprenderán á primera vista nuestros lectores, y sobre la cual hablaremos tambien por nuestra propia cuenta en uno de nuestros próximos números.

Nota verbal remitida por los plenipotenciarios sardos á lord Clarendon y al conde Walewsky en 27 de marzo de 1856, y leida por el señor conde Cavour en la sesion de la Cámara de diputados de Turin el 7 de mayo.

«En el momento en que los gloriosos esfuerzos de las potencias occidentales tienden á asegurar á Europa el beneficio de la paz, el deplorable estado de las provincias sometidas al gobierno de Su Santidad, y, sobre todo, de las Legaciones, reclama la particular atencion de los gobiernos de S. M. Británica y de S. M. el Emperador de los franceses.

»Desde 1815 las Legaciones están ocupadas por las tropas austriacas. El estado de sitio y la ley marcial han estado allí en vigor sin interrupcion alguna. El gobierno pontificio no existe allí sino de nombre, puesto que sobre sus legados un general austriaco toma el título y ejerce las funciones del gobierno civil y militar. Nada hace presagiar que pueda concluir este estado de cosas, pues el gobierno pontificio, en su condicion actual, está convencido de que es impotente para mantener el órden público, la primera base de su restauracion, y Austria no desea sino perpetuar su ocupacion.

»Esta es la deplorable situacion, que va empeorándose de dia en dia, en un pais que tiene nobles cualidades, y donde abundan los elementos conservadores: impotencia del legítimo soberano para gobernarle; constante peligro de desórden y de anarquía en el centro de Italia, y estension de la dominacion austriaca en la península mucho mayor que la que le fue concedida por los tratados de 1815.

»Las Legaciones, antes de la revolucion francesa, estaban bajo la alta soberanía del Papa; pero gozaban de los privilegios y de las franquicias, que les hacian, al menos en cuanto á la organizacion interior, casi independientes. Pero era ya tan antipática la dominacion clerical, que los ejércitos franceses fueron recibidos allí en 1796 con entusiasmo. Separadas estas provincias de Su Santidad por el tratado de Tolentino, formaron parte de la república, y despues del reino de Italia, hasta 1814. El genio organizador de Napoleon habia como por encanto cambiado su aspecto. Las leyes, las instituciones y la civilizacion francesa habian desarrollado allí en algunos años el bienestar y la civilizacion. Así, pues, en estas provincias todas las simpatías y todas las tradiciones se refieren á este período. El gobierno napoleónico es el único que ha sobrevivido, no solo en la memoria de las clases elevadas, sino tambien en la de todo el pueblo. Esto recuerda una justicia imparcial, una administracion fuerte, un estado, en fin, de prosperidad, de riqueza y de grandeza militar.

»Largo tiempo se vaciló en el Congreso de Viena en volver á poner las Legaciones bajo el gobierno del Papa. Los hombres de Estado que en ellas tomaban asiento, aun cuando deseaban establecerlo todo segun el antiguo órden de cosas, comprendian, sin embargo, que se dejaria subsistente allí un foco de desórdenes en medio de Italia. Las dificultades de elegir un soberano para estas provincias, y las rivalidades suscitadas por el deseo de poseerlas, hicieron que se inclinase la balanza en favor del Papa, y el Cardenal Consalvi obtuvo, pero solo despues de la batalla de Waterloo, una concesion inesperada.

»El gobierno pontificio, despues de esta restauracion, no hizo caso de las ideas ni de los profundos cambios que el régimen francés habia introducido en esta parte de sus Estados.

»Era, pues, inevitable una lucha entre el gobierno y el pueblo. Las Legaciones estuvieron entregadas á una agitacion mas ó menos sorda, que siempre estallaba en revoluciones. Tres veces intervino Austria para restablecer la autoridad del Papa, constantemente repudiada por sus propios súbditos. Francia respondió á la segunda ocupacion austriaca ocupando á Ancona; á la tercera tomando á Roma. Siempre que Francia se ha encontrado con semejantes sucesos, ha comprendido la necesidad de poner término á semejante estado de cosas, escándalo para Europa y obstáculo para la pacificacion de Italia. El *memorandum* de 1831 habia demostrado el deplorable estado del pais, la necesidad y urgencia de reformas administrativas. Las correspondencias diplomáticas de Gaeta y de Pórtici han estado conformes en esto. Las reformas cuya iniciativa tomó Pio IX en 1846 fueron el fruto de su larga permanencia en Imola, donde habia podido juzgar por sí mismo del deplorable régimen impuesto á aquellas provincias.

»Por desgracia los consejos de las potencias y la buena voluntad del Papa fueron á estrellarse en los obstáculos que la organizacion clerical pone siempre á toda especie de innovaciones. Sí, se halla demostrado este hecho por la historia de estos últimos años: en esto estriba la dificultad, mejor dicho, la imposibilidad de una completa reforma en el gobierno pontificio que corresponda á las necesidades de la época y los razonables deseos de las poblaciones.

»El Emperador Napoleon III, con ese golpe de vista exacto y firme que le caracteriza, habia comprendido perfectamente é indicado con claridad, en su carta al coronel Ney, la solucion del problema: *Secularizacion.—Código de Napoleon*. Pero es indudable que la corte de Roma luchará hasta el último momento y por todos los medios posibles contra la realizacion de esta doble combinacion. Se comprende que pueda en apariencia plegarse á aceptar las reformas civiles y hasta políticas, sin perjuicio de hacerlas ilusorias en la práctica; pero comprende demasiado bien que, introducidos en Roma la *secularizacion* y el *Código de Napoleon*, minarian poco á poco el edificio de su poder temporal, y harian derrocarle, quitándole sus principales puntos de apoyo, *los privilegios clericales y el derecho canónico*.

»Pero si no se puede esperar introducir una verdadera reforma en el centro mismo en que las atribuciones del poder temporal están de tal modo confundidas con las del espiritual, que no se les podria separar completamente sin correr el riesgo de romperle, ¿no se podria, al menos, obtenerlo en una parte del Estado, que sufre con menos resignacion el yugo clerical, esta causa permanente de desórden y de anarquía, este incesante pretesto para la ocupacion permanente de los austriacos, esta fuente de complicaciones diplomáticas y de perturbaciones del equilibrio europeo?

»Creemos que se puede hacer esto; pero con la condicion de separar de Roma, al menos administrativamente, esa parte del Estado. Se formaria de este modo con las Legaciones un principado apostólico, bajo la alta dominacion del Papa, pero regido por sus propias leyes, con tribunales, Hacienda y un ejército suyo propio. Creemos que, aunando esta nueva organizacion á las tradiciones del reinado napoleónico, habria para nosotros la garantía de obtener un efecto moral muy considerable, y se habria dado un gran paso hácia el restablecimiento de la calma en medio de estas poblaciones.

»Sin lisonjearnos de que semejante combinacion pueda durar eternamente, creemos, sin embargo, que podria bastar largo tiempo para el fin apetecido; es decir, pacificar estas provincias, y dar una legítima satisfaccion á las necesidades de las poblaciones, y asegurar por este mismo medio el gobierno temporal de la Santa Sede, sin que haya necesidad de una ocupacion estranjera permanente. Esta combinacion tendrá ademas la ventaja de dar una grande y beneficiosa influencia á las potencias aliadas en el corazon de Italia.

»Vamos á indicar sumariamente los puntos esenciales del proyecto, así como sus medios de ejecucion:

»1.° Las provincias de los Estados romanos situadas entre el Po, el Adriático y los Apeninos (desde la provincia de Cremona á la de Ferrara), permaneciendo siempre sometidas á la alta dominacion de la Santa Sede, serian completamente secularizadas y organizadas en lo administrativo, judicial, militar y económico, de una manera distinta é independiente del resto del Estado; pero las relaciones diplomáticas y religiosas continuarian siendo esclusivamente de la competencia de la corte de Roma.

»2.° La organizacion territorial y administrativa de este principado apostólico se estableceria conforme á la que existia en el reinado de Napoleon I hasta 1814. Se promulgaria el Código de Napoleon, con las modificaciones relativas en los títulos sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

»3.° Un Vicario pontificio, lego, gobernaria estas provincias con ministros y un Consejo de Estado. La posicion del Vicario, nombrado por el Papa, estaria garantizada mientras durasen sus funciones, que deberia ser lo menos por diez años. Los ministros, los consejeros de Estado y todos los funcionarios, indistintamente, serian nombrados por el Vicario pontificio.

»Su mandato legislativo no se podria estender jamás á las materias religiosas, ni á las materias mistas, que serian previamente determinadas, ni, por último, nada que tocare á las relaciones políticas internacionales.

»4.° Estas provincias deberán contribuir en una justa proporcion al mantenimiento de la corte de Roma y al servicio de la Deuda pública actual.

»5.° Se organizará inmediatamente un ejército indígena por medio de una quinta. Ademas de los consejos comunales y provinciales, habrá uno general para el exámen y comprobacion de los presupuestos.

»Si se quieren examinar, sin embargo, los medios de ejecucion, se verá que no presentan tantas dificultades como al principio se ha supuesto.

»En primer lugar, la idea de la separacion de las Legaciones en lo administrativo no es nueva en Roma, puesto que antes se ha emitido por la diplomacia, y ha encontrado apoyo en algunos individuos del *Sacro Colegio*, bien que no con tanta amplitud como seria necesario para establecer algo serio y duradero.

»La voluntad irrevocable de las potencias, y su determinacion de hacer cesar sin demora la ocupacion estranjera, serian dos motivos que moverian á la corte de Roma á adoptar esta combinacion, por la cual en el fondo se respeta su poder temporal, y se deja intacta la organizacion actual en el centro y en la mayor parte de sus Estados; pero admitido el principio, es necesario que se confie la ejecucion á un comisario nombrado por las potencias. Es de todo punto indudable que si este trabajo hubiera de hacerse por el gobierno pontificio, encontraria en su sistema tradicional los medios de no llegar jamás á su objeto, y de falsear el espíritu de la nueva situacion.

»Sin embargo, no debe olvidarse que si la ocupacion ha de cesar sin que se lleven á cabo estas reformas, y sin que se establezca una fuerza pública, habrá motivo para temer que se renueven pronto los desórdenes políticos y la agitacion, á lo cual seguiria muy en breve la entrada de las tropas austriacas. Semejante acontecimiento seria tanto mas funesto, cuanto que sus efectos harian imposible en lo sucesivo toda tentativa de mejora.

»Solo bajo las condiciones espresadas creemos que pueda cesar la ocupacion estranjera, la cual podrá llevarse á cabo de este modo: El gobierno pontificio tiene actualmente dos regimientos suizos y dos de indígenas, total cerca de 800 hombres. Esta fuerza basta para mantener el órden en Roma y en las provincias no comprendidas en la separacion administrativa. Las nuevas tropas indígenas que se organizarán por medio de la quinta, asegurarán la tranquilidad en las provincias secularizadas. Los franceses podrán, pues, evacuar á Roma, y los austriacos las Legaciones. Pero las tropas francesas, al retirarse á sus hogares, por tierra, deberán permanecer en ellas durante un plazo fijo, que será el rigurosamente necesario para la formacion de la nueva tropa indígena que ha de organizarse con su concurso.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Santísima Trinidad, San Venancio, mártir, y San Félix de Cantalicio, confesor.

Absolucion general en la Trinidad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se celebra la fiesta de tan augusto misterio con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde á las seis se cantará el Trisagio, y á continuacion una solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen concluye la novena de la Santísima Trinidad. A las siete, siete y media y ocho de la mañana habrá Misas de Comunion; á las diez Misa mayor, con sermon pronunciado por D. Pedro Lopez de Lerena, y por la tarde D. Antonio Macía; á continuacion el Trisagio, cantado, la novena y solemne procesion de reserva.

La sacramental de las parroquias de Santa Cruz, San Millan y San Miguel y San Justo celebran la fiesta de San Miguel, en la capilla de su cementerio, situado en la ribera del Manzanares, siendo con la suntuosidad que en los años anteriores.

En la ermita de San Isidro, sita estramuros de esta villa, en la ribera del Manzanares, habrá funcion al Santísimo Cristo que estuvo en el pórtico de la parroquia de San Andrés. A las diez habrá Misa mayor, en la que predicará un escelente orador, y por la tarde se dará á adorar la reliquia del Santo titular.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

La asociacion de la Santa Infancia, establecida en la real iglesia de Atocha, sacará en procesion la imágen del Niño Jesus á las cinco de la tarde. Presidirán la procesion la serenísima Princesa de Asturias y el Sr. Infante D. Francisco de Paula.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Pedro Celestino, Papa y confesor, y Santa Pudenciana, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde Trisagio cantado y procesion de reserva, con asistencia de la congregacion de los Sagrados Corazones de Jesus y María, establecida en dicha iglesia.

En San Pascual continúa la novena, como ya hemos anunciado.

En la iglesia de religiosas Agustinas de Santa Isabel sigue la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia, en la forma ya anunciada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,90 c.
Títulos diferidos, 25,10 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4.000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 122,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5, 32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 57	á 64 1/2	rs. vn.
Cebada...........	de 37	á 38 1/2	
Algarroba......	de -	á 20	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los periódicos de la situacion están contestes y conformes en asegurar que el señor duque de la Victoria ha estado muy monárquico en su viaje.

—Esto querrá decir que ha demostrado en sus conversaciones y en sus actos leal adhesion á la Reina en cuyo nombre ejerce la autoridad de Presidente del Consejo.

—No nos parece que haya en esto nada de particular; bien vendria nos lo esplicaran en otro caso, pues que da lugar á que se crean necesarias esas protestas de adhesion, que son las que deben suponerse en el jefe del gabinete.

—¿Querrá decir que algunos esperaban otra cosa?

—¿Serán debidos los temores y esperanzas de este jaez al recuerdo de lo que aconteciera en julio de 1854?

—Al Sr. Zavala, ministro de Estado y último capitan general de Valencia, le llaman en aquella capital el hombre de las sorpresas.

—Por sorpresa apareció en la patria del Cid.

—Por sorpresa hizo la quinta.

—Por sorpresa verificó el desarme.

—Por sorpresa pasó revista á las tropas.

—Por sorpresa se ha venido.

—Por último, al despedirse ha dado la sorprendente noticia de que tiene muy *adelantada la reorganizacion de la benemérita*.

—Habiendo fallecido en Toledo el capellan mayor de Muzárabes, dignidad de esta iglesia primada, el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo, en uso de las atribuciones que por el novísimo Concordato le competen, se ha servido nombrar para ocupar la vacante al doctoral de la misma iglesia, Sr. D. José Pedro Alcántara.

—Los milicianos de Colmenar de Oreja han correspondido á los agasajos con que fueron tratados por los de Madrid con una corrida de novillos, que se celebró el lúnes 12, y á la que fueron invitados.

—A principios de mayo existian en la Inclusa de Madrid 5,171 niños, y en el colegio de la Paz 430 colegialas.

—La Hija de la Providencia, **que fue la zarzuela** estrenada anoche en el Circo para el beneficio del señor Caltañazor, obtuvo un éxito brillante. En el tercer acto el público llamó á la escena á los autores, habiéndose presentado únicamente el Sr. Arrieta. El Sr. Salas anunció entonces que la letra es debida á la bien cortada pluma del Sr. Rubí, quien no se hallaba á la sazon en el teatro.

La ejecucion correspondió al mérito lírico y literario de la composicion, habiendo sido tambien objeto de los muchos aplausos del público que llenaba todas las localidades.

—El Sr. Ferraz ha publicado un bando para establecer y regularizar en esta corte un mercado de trigo, en el que se celebrarán de un modo público las contrataciones de los que se dedican al comercio de granos.

—Por real órden de 14 del actual S. M. se ha servido declarar constituida definitivamente la Sociedad Catalana general de Crédito, puesto que resulta existir en caja 540,000 pesos fuertes, importe del 27 por 100 que han hecho efectivo los socios, al que, unido 60,000 por el 3 por 100 que anteriormente desembolsaron para constituir el depósito prevenido por la ley de 28 de enero último, componen los 12 millones de reales, importe total del 30 por 100 que deben anticipar los accionistas.

—Ayer debió reunirse, segun parece, el círculo de los puros, para ocuparse de la conducta que deberán adoptar sus individuos con respecto á aquellos diputados que, perteneciendo al círculo, han votado con el gobierno en el voto particular del Sr. Rivero, que en la reunion de aquellos se acordó fuese votado. Parece que reina gran descontento en el círculo con este motivo, y que por lo que hace á la cuestion política, la hostilidad hácia el general O'Donnell es entre los puros cada vez mas enérgica y profunda, manifestándose ya algunos síntomas de oposicion, hasta contra el mismo duque de la Victoria.

Con motivo de su llegada á esta corte, los círculos políticos están muy animados, y se cree que muy pronto se resolverán las cuestiones que hoy se agitan en altas regiones. Parece que la primera que se resolverá será la de la prorogacion ó disolucion de la Asamblea, sobre la cual se dice que el gabinete está dividido.

—El acto de la subasta para el suministro de carbones á los buques de la armada ha estado completamente desierto. Lo mismo en Madrid que en el Ferrol, lo mismo en Cádiz que en Cartagena, ningun licitador ha ofrecido quedarse con el servicio, ni aun al mismo precio señalado por el ministerio de Marina.

—El Sur **duda que haya completa exactitud en la** version que dió la *Gaceta*, y nosotros copiamos de ella, de las palabras con que S. M. el Rey contestó á la comision de las Córtes cuando tuvo la honra de felicitarle por su cumpleaños.

—El señor duque de la Victoria entró ayer tarde en esta corte, siendo recibido cerca de la venta del Espíritu-Santo por las autoridades civiles y militares, y los jefes y oficiales de la Milicia nacional, y un considerable número de milicianos.

—El Aragonés, **periódico zaragozano, propone á** aquella diputacion provincial que se abra una suscricion voluntaria para erigir al duque de la Victoria un palacio que recuerde la inauguracion del ferro-carril de Zaragoza.

—Sabemos que el señor gobernador civil de Sevilla ha dispuesto que desde el 14 del actual quede prohibida la esportacion de trigo para el estranjero, y libre su importacion por espacio de tres meses, prorogables, segun las circunstancias.

—Una jóven, presa en la cárcel provisional, y sentenciada á presidio, ha tratado de suicidarse comiéndose las cabezas de dos cajetillas de fósforos. Afortunadamente el alcaide la aplicó instantáneamente un contraveneno.

—La señora doña Susana Agüera y Vazquez, marquesa de Paterna del Campo, falleció, como saben nuestros lectores, el dia 14 del corriente, en esta corte, de un ataque cerebral. Hija de los marqueses de los Llanos, era querida por cuantos tenian el gusto de tratarla, y su pérdida será altamente sentida en la buena sociedad de Madrid. Baja á la tumba jóven todavía, y su muerte ha sido un golpe terrible é inesperado para sus padres, á quienes compadecemos profundamente.

Hemos oido asegurar que ha muerto de un sofoco, originado por los terribles desmanes de un criado suyo. Parece que el doméstico trabó una violenta quimera con las dos criadas de la casa, en ocasion de hallarse ausente la jóven marquesa. El criado se propasó á vias de hecho, y las mujeres tuvieron que huir de la habitacion. Solo en ella, y poseido de un vértigo furioso, rompió los espejos, las vajillas, los veladores y cuanto rompible halló á mano. Despues hizo pedazos las alfombras, manchó y destrozó los vestidos de su señora, y cuando llegó esta se negó á franquear la entrada. Fue preciso apelar á la autoridad, y esta á la fuerza armada, derribar la puerta, y entrar con grandes prevenciones. El bárbaro agresor está en el Saladero, y la jóven marquesa en el campo santo.

—En el convento de Capuchinos de Sevilla ha ocurrido un crímen espantoso, que hasta ahora lleva trazas de quedar impune. Parece que del referido convento era conserge un militar retirado, que tenia a costumbre de ayudar la Misa temprano, y de abrir la puerta del convento á las cuatro de la mañana. El sábado último notó con estrañeza el capellan que no habia bajado á ayudarle la Misa, y cuando hubo concluido sus quehaceres en el templo subió á ver si estaba enfermo: llamó al cuarto; mas viendo que no le respondian, hubo de asomarse por el ojo de la llave, y observó la mayor confusion y desórden en los muebles; esto le hizo dar parte á la autoridad, que fue allá, y, descerrajada la puerta, dicen se vió un rastro de sangre por un corredorcillo que conducia al cuarto del desgraciado conserge, al que encontraron bajo unos colchones en el suelo, en calzoncillos, y al lado su capa, atado el pie izquierdo á la mano derecha por cima de la cabeza, en uno de cuyos lados tenia una gran herida, y otra terrible en el corazon. Se infiere que al volver, despues de abrir la puerta, hubieron de sorprenderle, y darle la puñalada de la cara; que él iria á coger un sable, que parece tenia allí, pues junto nos han dicho habia en la pared la señal ensangrentada de la mano; y que entonces le darian la segunda puñalada. Los asesinos abririan en seguida los baules ó alacenas, y consumaron un robo, cuya importancia no puede calcularse, pues el difunto vivia solo. Tenemos entendido que este sumario se está siguiendo militarmente, por el fuero privilegiado de la víctima.

—Todos los dias se aumenta el número de hombres que trabajan en el ferro-carril desde Valladolid á Búrgos. Dos mil van á trabajar en la seccion desde Madrid á Guadalajara. Tres mil hay consagrados al ferro-carril del Mediterráneo. Cuatro mil jornaleros y medio millon de reales á la semana están consagrados á la línea de Córdoba á Sevilla. La sociedad concesionaria del ferro-carril de Cádiz á Sevilla va muy pronto á comenzar las obras con toda actividad, y no pasará el año sin inaugurarse los trabajos en las líneas desde Villarobledo á Córdoba, y desde Córdoba á Málaga.

—Esto lo dice *El Occidente*:

«Ya han obtenido la aprobacion del Consejo de ministros las cantidades necesarias al pago de las máquinas para el timbre de los periódicos.

»¿Cuándo inventará una máquina para que los números de esos mismos periódicos no se estravien?»

—El consejo de señoras de la Obra de la Santa Infancia ha resuelto que el domingo próximo, á las cinco de la tarde, salga de la real iglesia de Atocha la solemne procesion del Santísimo Niño Jesus, que no pudo verificarse el dia 17 del mes anterior.

—En Pontevedra corrieron rumores el 11 sobre proximidad de trastornos en Santiago, y aun se dijo que la tropa estaba hace dias sobre las armas. De Pontevedra y de Vigo habian salido tropas para aquella ciudad.

—La empresa del ferro-carril de Madrid á Alicante está haciendo en Galicia, Asturias y Navarra el reclutamiento de trabajadores. De un momento á otro se aguarda la llegada de 1,000 gallegos, que traen la dotacion de cinco reales diarios.

—De los 53 números que lleva publicados el *Merlin*, se le han denunciado 38.

—Ayer se han subastado las obras del muelle de Santander y las de la carretera de Rivadesella á Castilla. Esta quedó á favor del Sr. D. Lorenzo Cuenca.

Respecto al muelle de Santander, quedó por la compañía general de Crédito.

—Pormenores de la entrada del duque en Zaragoza.

Leemos en un periódico:

«Vean Vds. si pueden hacer llegar á la redaccion de *El Padre Cobos* las siguientes coincidencias que tanto se prestan al ridículo, como todo lo que concierne al progreso y sus gentes.

»A la calle de la Albardería, en esta ciudad, llamada así de tiempo inmemorial porque en ella habitaban los que hacian albardas, el pronunciamiento de julio le cambió el nombre, dándole el de la calle de Espartero.

»La inauguracion del ferro-carril ha tenido lugar en las inmediaciones de la antigua Puerta de Sancho, en un terreno próximo al que se arrojaban antes los animales muertos, ó sea muladar, donde ha sido colocada provisionalmente por el duque la primera piedra de la estacion.

»Espartero entró en Zaragoza el dia 11 de mayo, Pascua de Pentecostés ó venida del Espíritu-Santo.

»A la entrada del *Ungido*, y en su tránsito por la calle del Coso, un empleado público arrojó desde el balcon de un segundo piso á la carretela del ilustre huésped una corona de flores, que este recogió; y llevándola suspendida en su mano izquierda, y fuera de la carretela, mientras saludaba con la derecha, el caballo de un batidor de la Milicia nacional, que marchaba á su lado, le alargó un mordisco, y se merendó la corona, sin que lo impidiesen la lucha que entabló el duque tirando por un lado, y el ginete refrenando el caballo para apartarlo de su presa.

»El llamado Casino democrático, ó sea el Círculo Zaragozano, ha adornado su puerta de calle con lienzos pintados, y en uno de ellos se lee: *El progreso es la vida.—La ilustracion es la libertad*, y á renglon seguido, sobre una puerta del mismo edificio, dice en letras gordas: *Se vende carbon de cisco* En otra inscripcion dice: *Por el pueblo, y para el pueblo.* Hay que advertir que todo su arranque popular ó democrático se ha cifrado en iluminar su fachada, mientras que el verdadero Casino, ó sea el llamado monárquico, ha distribuido entre los pobres enfermos de las parroquias 5,000 rs. y pico, sin tantas alharacas en pro del pueblo.

»El elemento predominante en estas fiestas es el forraje, con el que hanse adornado paseos, edificios, porterías, etc.»

—El ayuntamiento de Valladolid trata de hacer públicas sus sesiones por medio de la prensa.

—Segun vemos en una carta de Vitoria del 13 del actual, la causa contra los procuradores de hermandad sigue su curso, y parece ser que el juzgado ha dicho al gobernador que le indique los domicilios y vecindades de aquellos, para hacerlos comparecer á declarar.

—Para el 31 del actual se ha señalado la subasta de 6,000 quintales de hierro colado que se necesitan para la cementacion de los cobres en las minas de Riotinto.

—El gobernador de Navarra pasó el 14 á Tudela, y cerró el Seminario conciliar.

—En Sevilla circula con profusion la moneda falsa.

—En Barcelona se decia últimamente que iba á verificarse en Monjuich un simulacro militar, que figurará el asalto y defensa de dicho castillo.

—La corbeta *Isabel II* **ha sido destinada á escuela** práctica de artillería, poniéndola bajo el mando del capitan de navío D. Juan Bautista Lazaga.

—Segun escriben de Valencia, el 9 estaba haciendo el general Villalonga visitas de despedida. Se aseguraba que pasá á Barcelona.

—Una correspondencia de Tortosa dice que, por disposicion del capitan general, ha dado pasaporte aquel señor gobernador militar, para Cádiz, Sevilla y Málaga respectivamente, á D. Felipe Escot, maestro de instruccion primaria y capitan de la Milicia; á don Joaquin Baulenas, comerciante y oficial tambien de la misma, y al comisario de montes Sr. Escoda, los cuales salieron para su destino en la mañana del 8.

—Sigue en Sevilla la carestía de subsistencias. Parece que la *sucursal* de los *puros*, establecida en aquella capital, trabaja activamente en su empresa de *organizacion* del partido progresista, tratándose, á lo que parece, de que algunos de sus individuos recorran la provincia, esparciendo de este modo por todas partes sus *salvadoras* doctrinas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.* —Baile.—*Un sentenciado á muerte.*

CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

En la sesion del dia 8 de la Dieta germánica se le ha comunicado oficialmente el tratado de paz, por medio de una declaracion colectiva de Austria y Prusia.

—La *Gaceta del Senado* de San-Petersburgo publica dos ukases. El primero confia al ministerio de la casa imperial el cuidado de los preparativos para la coronacion del Emperador, y el segundo convoca para el mes de agosto en Moscow á todos los mariscales de la nobleza y á las autoridades de las capitales de las provincias.

—La *Gaceta de Augsburgo* repite la noticia que dimos ayer referente al establecimiento de tropas anglo-francesas en Turquía, por temor á insurrecciones en las provincias del imperio, fijando el número de aquellas en 60,000 hombres, de los cuales serán franceses 40,000, y los 20,000 restantes ingleses. *La Patrie* cree que esta noticia merece confirmacion.

—Los periódicos de Malta del 8 anuncian que el dia 5 habia ocurrido una fuerte colision entre parte de la legion italiana y la policía, las tropas inglesas y los habitantes de la isla.

Un inspector de policía habia sido muerto, y un oficial de marina herido. El general Pennefather habia mandado detener algunos italianos y malteses.

El 8 la legion insurreccionada se habia atrincherado en un fuerte. El general habia enviado contra este fuerte tropas de los navíos. Se espera la sumision de los insurrectos.

—Un despacho de San-Petersburgo anuncia que un súbdito sardo, naturalizado en Rusia, habia sido agregado al ministerio de Estado, y que este hecho habia causado una grande impresion.

La dimision del mismo censor ha sido aceptada.

—*El Morning-Post* del 8 manifiesta temores de que haya en Lóndres algunas turbaciones, por haber prometido lord Palmerston al Arzobispo de Cantorbery que las músicas militares no tocarán los domingos en los parques.

—El mismo periódico dice, en su segunda edicion, que la Francia y el Austria han convenido en presentar á Su Santidad una nota colectiva sobre las condiciones de la administracion en los Estados romanos.

—*El Times* da como cierto que han corrido rumores de que el gobierno ruso ha pedido esplicaciones á la Inglaterra con motivo del tratado de 15 de abril.

—*El Monitor* francés publica un decreto del Emperador, rebajando la quinta de 1857, de 140,000 hombres que debia ser, á solos 100,000.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-25.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 $^3/_8$.
Idem esterior, 45
Amortizable, 7 $^1/_2$.
Consolidados, 93 $^3/_4$ á 93 $^7/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de mayo.—El archiduque Maximiliano ha llegado: el príncipe ha ido con la comitiva á Saint-Cloud.

Atenas 10.—El gobierno ha formulado una protesta solemne contra la ocupacion indefinida de Atenas por las tropas anglo-francesas.

CORTES.

Se da cuenta de una esposicion de un pueblo de la provincia de Granada sobre aranceles. Pasa á la comision respectiva.

Se leen los decretos de S. M. encargando de sus respectivos ministerios á los Sres. Zavala y Luxán.

Entrándose en la órden del dia, se da cuenta de las peticiones dirigidas últimamente á las Córtes, y que están comprendidas desde el número 1,269 hasta el 1,289, ambos inclusive, y se procede á la discusion de los dictámenes de la comision.

Sin debate se aprueban los que llevan los números 1,120, 21, 22 y 23. El 1,124 se aprueba tambien, despues de una ligera discusion, en que toma parte el señor ministro de Hacienda.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 348. Madrid, lúnes 19 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

PENSAMIENTOS SOBRE EL REMEDIO DE NUESTROS MALES.

(Conclusion.)

X.

La Religion... la monarquía... tales han sido los quicios de nuestra antigua sociedad, y tales son los pedestales en que debe asentarse la regeneracion de la nuestra. Una y otra han resistido, y permanecen firmes, como una piedra roqueña, contra todas las irrupciones de la barbarie de nuestro siglo. Nada se les ha sustituido; nada se les ha podido sustituir, y eso acredita que tienen entre nosotros una raiz indestructible. Hemos caminado por una serie casi infinita de revoluciones, y hemos visto, y vemos todavía, que, por separarse de ellos, la sociedad se halla desquiciada; que camina al abismo; que ese abismo se halla muy próximo; que para estallar la última, la mas sangrienta de las revoluciones á que conduce necesaria y fatalmente el sistema arriba mencionado, solo falta la ocasion, solo falta cualquier crísis... ¿queremos oponerle un muro inespugnable?

XI.

Proclamemos que el *catolicismo*, que es la *primera* ley fundamental, la *ley de las leyes* en España, desde el siglo VI de la era cristiana; que el catolicismo, que ha iluminado una tras otra á todas las barbaries; que ha de salvar la civilizacion amenazada; que nos ha de unir á todos bajo la doble enseña de la *fe* y *de la libertad*; es, como lo ha sido desde que fue conocido por nuestros abuelos, como la *verdad* integral y soberana, la *única* y *esclusiva* Religion de la España y de los españoles.

XII.

Proclamemos que la monarquía soberana es, como siempre lo ha sido, nuestra *segunda* ley fundamental. Coloquemos, pues, al trono á la cabeza del pueblo; hagamos al monarca el vengador de los derechos públicos, y restituida así nuestra política á sus leyes morales, y arrancados los pueblos del despotismo material de los feudatarios de nuestros dias, entremos así de nuevo en la ley del catolicismo, que no ha venido á entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, sino á reprimir todas las tiranías, comenzando por la de las pasiones, que es la mas incurable y la mas peligrosa para la libertad.

XIII.

Establezcamos un ministerio de *caridad*, y este será un monumento de gloria inmortal, mas duradero que el bronce; y este ministerio seria en los dias en que vivimos el mejor auxilio que pudiera buscar el gobierno para calmar los ánimos, tan enviseados por la discordia, para la conservacion del órden público, y para alejar á las masas del engaño y de las prédicas de los hombres de partido... siempre los mismos, siempre violentos y crueles. Tal es todo nuestro plan, sencillísimo á la vez y practicable, encarnado en lo mas íntimo de nuestra alma. Si así no se hace, ha de llegar un dia (y ese dia está muy cercano) en que se nieguen la propiedad, la familia, el mismo Dios. Sin el catolicismo, no hay libertad: la barbarie es todo el derecho de la humanidad. Sin la monarquía soberana, templada por leyes sabias y justas, y aconsejada y moderada por *corporaciones* respetables, bien organizadas, y compuestas, no de parlanchines, sino de varones conocidos por su piedad y letras, no hay para la España mas que desolacion y escándalos. De este modo se conserva la unidad en el poder, hoy mas que nunca necesaria; pero ese poder está debida y prudentemente ilustrado y vigilado, para que se consiga el acierto y á nadie inspire recelo. Se le quitan, es verdad, esas vergonzosas restricciones, esas ruines ataduras que hoy reducen al trono á una verdadera escrecencia política; pero se alejaria de nuestro nobilísimo suelo esa doble plaga que no puede soportar, que lo arruina y lo envilece; la tiranía de los partidos y el despotismo ministerial; desapareceria esa ficcion revolucionaria que ha trasladado todo el poder á los ministros, haciendo del Rey un simple testaferro. ¡Tanto engaño y tanta ignominia no pueden avenirse con nuestra hidalga elacion!

XIV.

Proclamemos el respeto profundo é inviolable á toda clase de propiedad, así colectiva como individual. La existencia de las sociedades civilizadas no puede concebirse sin que á cada individuo se atribuya el derecho de gozar y de disponer libremente del fruto de su trabajo, de sus ahorros ó de su inteligencia. Este derecho ha sido consagrado por la Religion, como una de las necesidades mas imperiosas del órden social. En efecto, ¿qué serian sin la *propiedad* la familia, las naciones, las relaciones de hombre á hombre y de pueblo á pueblo? No tienen otro ni mas fundamento las ideas de virtud, de justicia, de libertad y de sociedad. El trabajo, el progreso, la civilizacion, no tienen otro orígen; el *derecho político* universal no es otra cosa que el reconocimiento del derecho de propiedad. Así lo habian reconocido todos los pueblos y todos los siglos, y ese era el quicio en que reposaba todo el órden social; pero llegó la reforma de Lutero, y llegaron las revoluciones; se invocaron, para violarlo, el bien y prosperidad de las naciones, y hemos llegado ya al estremo de que se haya levantado un partido tremendo, diciendo á voz en grito: *La propiedad es el robo*. Oidlo de boca del mismo Proudhon: «¡La propiedad es inmoral por principio y por esencia!... ¡El Código que la protege es un Código de inmoralidad! ¡La jurisprudencia, esa pretendida ciencia del derecho, que no es otra cosa que la coleccion de las rúbricas propietarias, es inmoral! Y la justicia, instituida para proteger el libre y pacífico abuso de la propiedad; la justicia, *que ordena prestar auxilio contra los que quisieran oponerse á ese abuso, que aflige y declara infame á cualquiera que sea bastante osado para pretender reparar los ultrajes de la propiedad, ¡la justicia es infame!... ¡La propiedad es el robo!»* Burke lo predijo ya al ver el escandaloso atentado de la Asamblea Constituyente de Francia. «Si derribais una vez la prescripcion, decia, no hay ninguna clase de propiedad que pueda estar segura desde el momento en que sea bastante considerable para escitar la codicia de un poder indigente. Yo veo que las confiscaciones han empezado por los Obispos, por los cabildos, por los monasterios; mas no veo que se detengan aquí.» Burke presentia la última consecuencia del principio revolucionario, y señalaba con anticipacion la doctrina socialista. Así lo reconoce un doctor de esta escuela: «Sometiendo, dice Luis Blanc, á la discusion la legitimidad de los bienes eclesiásticos, la Asamblea, sin saberlo, llamaba al pueblo á discutir la inviolabilidad de los bienes láicos, abriendo un abismo, de que ella misma no vislumbraba la profundidad. Fue, pues, el resultado doble y contradictorio, al parecer: muchos se enriquecieron, pero el derecho de propiedad esclusiva *quedó profundamente conmovido.*» En el dia ya no pueden cohonestarse con el pretesto del bien público esos mentidos clamores; ya se ha visto cuál es su fin y su blanco; la traslacion de la propiedad; despojar á unos para enriquecerse otros; el bien general, el aumento de la riqueza pública, la prosperidad de la agricultura... todo eso es para alucinar á los incautos. Así se ha sancionado en nombre del Estado, y con la autoridad de la ley, la usurpacion de la propiedad. Así se ha difundido esa doctrina contra su inviolabilidad, y así se ha preparado la via al socialismo; á este solo le resta hacerla mas absoluta y general, invocando, para realizarla, el ejemplo y los precedentes de los mismos que quisieran impedirlo. No hay que dudarlo: todo lo avasalla la inexorable lógica. No hay medio. O resignarse á la violacion de la propiedad particular, ó no violar la colectiva. Querer y predicar, y propalar en alta voz que es bueno, que es justo, que es santo lo uno, y encolerizarse contra lo otro, eso es una inconsecuencia, digna solo de sofistas, pero indigna de publicistas honrados, y aun mas indigna de los hombres de gobierno. La política y la gran ciencia de un buen ciudadano consiste en no privar á nadie de su propiedad, sea la que fuere, y en tener una misma balanza para todos. Tal era la máxima de Ciceron, ardiente republicano, y á quien Roma libre apellidó el *Padre de la patria*.

XV.

Proclamemos que todos los españoles son iguales ante la ley, único principio cierto en materia de igualdad; y este principio, elevado á ley, y religiosamente observado, es el único que puede sacarnos de ese lodazal en que nos han sumergido la intolerancia y el esclusivismo de esos infandos partidos que han dilacerado impíos el seno maternal de la patria; pero la estincion de esos partidos, unas veces víctimas, otras sacrificadores, y siempre el azote de la sociedad, solo se conseguirá, solo puede conseguirse reconociendo todos la unidad del poder, la soberanía del Rey, el principio de autoridad; de la autoridad, que es la condicion necesaria de todas las reformas y de todas las conciliaciones. Autoridad religiosa y autoridad política: la una, ligando á los seres inteligentes por la fe y por el deber; la otra, regulando la vida pública de los ciudadanos por medio de las leyes, subordinadas á la ley de Dios. *Autoridad* y *caridad*... hé aquí el doble elemento de la política en un pueblo culto y cristiano. Por estas dos leyes se une el hombre con Dios; es la cadena de oro de Platon, por la cual la tierra se halla pendiente del cielo. Sin esas dos leyes, tendreis ambiciosos, pero no ciudadanos; tendreis usurpaciones, tiranías, luchas encarnizadas, pero no libertad.

XVI.

Fomentemos y difundamos toda clase de instruccion, en especial la primaria; pero esa instruccion, guiada y dirigida siempre, en todos los ramos, por la Religion, que es, en frase de Bacon, el aroma que no permite que se corrompa la ciencia. Así se cultivarán y enaltecerán las cualidades del corazon, mil veces preferibles á todas las demas. Que, al adoctrinar á los jóvenes, se tenga siempre á la vista la virtud: tal debe ser el principio cardinal de la instruccion, fulminando el anatema contra todo maestro que no anteponga la Religion á todo. De este modo, y á la sombra y bajo el regazo tutelar de la Religion y de la monarquía, crecerá, como ha crecido siempre, y se rectificará nuestra civilizacion, hoy tan estraviada, tan llena de errores y tan preñada de tempestades; y así, y solo así, recobrará su antigua nombradía la nacion católica, ahora tan escarnecida, y hecha como el ludibrio de las gentes.

XVII.

El proletarismo político es todavía mas temible entre nosotros que el puramente material. Esa superabundancia de pretendientes al poder es la enfermedad de las sociedades modernas, y en especial de las que tienen gobiernos representativos, cuya esencia es alentar y hacer que fermenten muy pronto y sin mesura todas las ambiciones del pais. El que en otra clase de gobierno se hubiese contentado con el primer cargo en su pueblo ó en su provincia, y que lo hubiese desempeñado con satisfaccion general, trastornará su pais y lo espondrá á una ruina completa por el deseo de gobernarlo. Es necesario, de toda necesidad, el restañar, de una vez y para siempre, esa fuente inagotable de ambiciones desmedidas. El escesivo número de empleados y su escesiva influencia es cabalmente una de las llagas que mas afligen á nuestra patria. Esa sempiterna creacion de oficinas, esas hornadas de empleados... eso es lo que mas desacredita al gobierno, lo que mas agrava nuestro malestar, lo que mas ulcera los ánimos, lo que mas fomenta la discordia, acibara nuestra situacion y acrecienta nuestros temores. Siendo escesivo el número de empleados, y estando limitada la eleccion á los afiliados en el partido dominante, es imposible, de todo punto imposible, que reunan todos ellos las altas cualidades que deben reunir; es imposible, de todo punto imposible, que todos ellos tengan la decorosa dotacion que deben tener; es imposible, de todo punto imposible, que todos ellos tengan aquella seguridad, que deben tener, de que, cumpliendo con su respectivo deber, serán debidamente considerados. Con esa multiplicacion y con esa limitacion es imposible, de todo punto imposible, que se pongan al frente de las provincias personas de elevado carácter, de inteligencia acreditada y de pureza acrisolada; y sin esas dotes es imposible, de todo punto imposible, que sean bien regidos los pueblos. Basta.

XVIII.

Fijaremos, para terminar, todo nuestro pensa-

miento, y lo haremos con toda lisura, con la plenísima conviccion de que cumplimos con un doble deber: el que nos impone nuestra firme adhesion al catolicismo, y nuestro ardiente amor á la patria.

La Regeneracion cree que, para evitar el cataclismo á que la nacion corre presurosa y desatentada, debe proclamar:

1.° La unidad de la Religion católica apostólica romana.

2.° La monarquía secular de España, templada por leyes fundamentales, acomodadas á la Religion, costumbres, hábitos y demas circunstancias de los españoles, y en las cuales se asegure su verdadera y genuina representacion, alejando de ella todo vicio revolucionario, y limitándola á intervenir en la imposicion de los tributos y en los demas asuntos graves y arduos del Estado.

3.° El restablecimiento en toda su fuerza y vigor del último Concordato celebrado con Su Santidad, hasta tanto que se ampliase en sentido católico, y de modo que se estableciese con ventaja de todos la concordia del sacerdocio y del imperio.

4.° El respeto profundo é inviolable á toda clase de propiedad, así colectiva como individual, y, como consecuencia indeclinable, la abrogacion de las leyes y órdenes de desamortizacion, como medida á la vez necesaria para recobrar la fe perdida y oponer un dique contra las invasiones socialistas.

5.° La admisibilidad de todos los españoles á todos los cargos públicos, fijando para su obtencion y conservacion, salvas algunas, pero pocas, escepciones, reglas precisas y justas.

6.° Una administracion ilustrada, sencilla, económica y moral, en que se conciliaran los intereses de los pueblos con los generales del Estado.

7.° Un sistema de instruccion bien coordinado, y dirigido por la Religion.

8.° Un ministerio de caridad, á cargo de un Obispo, reorganizando en este sentido, y bajo la presidencia de los Obispos, en sus respectivas diócesis, las juntas de beneficencia, la ley y el reglamento dictado para su ejecucion. Esta gloriosa iniciativa, la de restituir la administracion de la caridad á los ministros de la Religion... á nadie cumple mas que á la nacion católica.

¡Españoles! El viejo liberalismo nos ha empobrecido, dividido y degradado. El socialismo nos conduciria á la barbarie. Busquemos, pues, la civilizacion y el progreso en su verdadero y único manantial, *en la luz evangélica*, conservadora en lo sustancial, y progresiva hasta el infinito en la aplicacion. Si profesais estas ideas; si merecen vuestro aprecio, defendedlas, que el campo de batalla se ha trasportado á la region de la inteligencia y de la fe. Sí. Para que una nacion se regenere, es necesario que coopere á los designios de salvacion que la Providencia le depare. ¡Españoles! Cumplamos todos este santo deber.

CORTES.

Ya saben nuestros lectores lo estériles que son en resultados verdaderos las sesiones de los sábados; sin embargo, la del próximo anterior puede mirarse como una escepcion de la regla. Aunque, como en todas ellas, nada positivo pudo acordarse, moralmente, y como enseñanza para el pais, fue de grandes consecuencias.

Lo primero que se consiguió fue poner completamente en claro la significacion del golpe que le dió al Almirantazgo el señor ministro del ramo cuando, por una resolucion tomada *ab irato*, se deshizo de todos los hombres notables que componian aquel alto cuerpo de la Marina. Aunque el Sr. Acha no estaba preparado para esplanar sus ideas sobre este asunto, porque habian trascurrido ya tres meses desde que anunció esta interpelacion, de la que parecia que nadie se acordaba ya, probó de una manera concluyente, no solo el derecho de los individuos que componian el Almirantazgo á representar siempre que el gobierno tratase de alterar las leyes ú ordenanzas del ramo, pues así se prevenia en uno de los artículos del decreto de creacion, sino la dignidad con que obraron al presentar su dimision; porque no podian proceder de otra manera al ver los terminos duros con que se les contestó por haber cumplido con el deber que ese mismo artículo les imponia.

El señor ministro de Marina hizo un violento esfuerzo para contener el torrente de ideas que se agolpaban á su mente al oir al Sr. Acha, y habló. Como siempre, estuvo inspirado; mas á pesar de su elocuencia, y de unas cuantas palabras con que salieron en su auxilio el señor ministro de la Gobernacion y el Sr. Galvez Cañero, quedaron en su fuerza y vigor, tanto el argumento legal, como el de dignidad y decoro, de que se habia servido el interpelante.

Fuertemente impresionados con este resultado se hallaban los oyentes, cuando tomó la palabra el señor Presidente del Consejo de ministros. Ya saben nuestros lectores que las comunicaciones dirigidas desde los diversos puntos por donde ha pasado el señor duque de la Victoria á casi todos los periódicos de esta corte han dado un carácter particular al viaje de S. E. Por eso, al verle levantado anteayer, todo el mundo se preguntaba: «¿Qué irá á decir? Escuchemos.» Y, en efecto, se escuchó al señor duque con un silencio que revelaba el deseo de no perder ninguna de sus palabras.

¡Ay! ¡Mas valiera que hubiera callado el señor duque de la Victoria!

Aunque ya nos tienen acostumbrados sus encomiadores á dárnoslo como una entidad política superior á las mas elevadas que se reconocen en los sistemas representativos, nunca creimos que habia de llegar el momento en que el mismo duque se presentase oficialmente, atribuyéndose esa representacion desconocida. Estábamos, sin embargo, condenados á perder hasta esa última ilusion. Fuese con intencion ó sin ella; fuese por su reconocida falta de tacto político ó por el recuerdo de las ovaciones con que en algunas poblaciones le han recibido sus apasionados; fuese, en fin... por lo que fuese, el general Espartero dijo lo siguiente, segun el *estracto oficial* de las sesiones de las Cortes:

«*El señor presidente del Consejo de ministros:* Señores, despues de haber tenido el honor de inaugurar los ferro-carriles de Valladolid y Zaragoza en representacion de la Reina, tengo la satisfaccion de anunciar á los señores diputados que las provincias de Castilla, Navarra y Aragon han saludado con entusiasmo á las Cortes Constituyentes que han hecho leyes tan benéficas, y á la Reina que las ha sancionado. Yo he participado del júbilo de los pueblos tambien, Y DOY LAS GRACIAS Á LAS CORTES Y Á LA REINA POR LOS GRANDES SERVICIOS QUE HAN PRESTADO AL PAIS.»

¿Qué es esto, general? ¿Qué representacion es la vuestra en la monarquía española? ¿Quién sois para atreveros á exhibiros, dispensando gracias á la corona y al Parlamento? Responded, responded.

Pero no; no hay necesidad de respuesta. Se nos negará el derecho á exigirla. El Sr. Presidente de las Cortes, haciéndose eco de las mismas, dijo terminantemente: «Las Cortes HAN OIDO CON AGRADO lo que acaba de manifestar el señor presidente del Consejo de ministros;» y satisfechas las Cortes, se nos dirá que nosotros tambien debemos quedarlo.

Y tal es el estado en que se encuentra la prensa, y tal la presion física y moral que ejercen los dominadores del dia, que habremos de callarnos.

El resto de la sesion se invirtió en hablar sobre la inconveniente y arbitraria interpretacion que, segun el Sr. Yañez (D. Manuel), se daba á la ley de 21 de julio último sobre abonos de los once años. La práctica es considerar al separado durante esa época como si lo hubiera sido por causas pura y esclusivamente políticas; mientras que la ley quiere que solo los separados por estas causas tengan derecho al abono.

El señor ministro de Hacienda replicó que, habiendo ocurrido dudas sobre la manera de comprobar quiénes eran los separados por causas políticas, el gobierno habia decretado se entendieran por tales todos aquellos á quienes, al dejarlos cesantes, no se les habia formado causa.

Como se ve, la respuesta es tranquilizadora. No siendo costumbre formar causa á los separados, á no haber cometido un grave delito, resulta que se ha adoptado una esplicacion de la ley que equivale á una ley nueva. Mas vale así. Si la medida es monstruosa, en cambio no podrá decirse que no es arreglada á derecho. La nacion podrá salir perjudicada con esa multitud de derechos y de recompensas que ahora se darán á granel; pero en cambio sale ganando, por cuanto no se hace nada que no esté aparentemente legalizado. Ante todo la moralidad en la gobernacion del Estado.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como un dato mas para poder apreciar las diversas fases que naturalmente irá presentando la cuestion italiana, trasladamos el siguiente discurso que en la sesion del dia 7, de la Cámara de diputados, pronunció el conde de Cavour, contestando á una interpelacion del Sr. Cadorna:

«Por varios periódicos nacionales y estranjeros se ha hecho cundir la voz de que, á consecuencia de consejos y de invitaciones poderosas de elevados personajes, el Piamonte se disponia á abrir de nuevo negociaciones con Roma.

»Verdad es que en otro tiempo, en tiempo ya bastante lejano, se dieron algunos consejos, se dieron algunos pasos para empeñar al gobierno á abrir nuevamente negociaciones con Roma; pero debo apresurarme á añadir que estos consejos é invitaciones no eran inspirados por el deseo de vernos cambiar nuestra política y de abandonar los principios que sostenemos, sino antes bien por el deseo de ver llevados á cabo arreglos sobre bases conformes á las máximas que entre nosotros han recibido la sancion de la ley, pues tratábase de negociaciones que tenian, poco mas ó menos, por base el Concordato de 1801. (*Sensacion.*)

»Naturalmente estos consejos no han sido renovados; lejos de eso, puedo dar á la Cámara la seguridad de que, habiendo estado estos últimos tiempos en contacto con muchos personajes distinguidos en el órden político, así por los cargos que desempeñan como por la parte que han tomado en los últimos acontecimientos, no he hallado mas que un corto número, una minoría imperceptible, digámoslo así, que nos aconsejaba mudar de política y reconciliarnos con la corte de Roma. La inmensa mayoría de los hombres de Estado, así de Francia como de los demas paises, aplaudía antes bien nuestros principios.

»Digo que entre las personas con quienes he tratado han sido pocas las que nos aconsejaban el acuerdo con Roma; pero entre estas pocas, se contaban dos, que han insistido mas particularmente en ello conmigo. Yo honro altamente la elevacion de su talento y estimo en gran manera su carácter; pero, á pesar de esto, no me han convencido sus razonamientos, siquiera que en ellos presentaran algunos argumentos que, en mi concepto, no dejan de tener algun valor. Querian persuadirme que nuestra actitud para con la corte de Roma causaba mucho daño á la causa constitucional en Europa, pues nuestra conducta suministraba un argumento contra esta causa á los católicos mas celosos é ilustrados.

»A esas dos personas he dado una misma respuesta. Si la Cámara me lo permite, la repetiré aquí, porque creo puede ser de algun peso cerca de algunas personas animadas de espíritu liberal que pensaran todavía en renovar semejantes instancias. Yo les he dicho que *estaba persuadido de la ventaja* que podria tener un acuerdo fundado en bases aceptables entre el gobierno del Rey y la corte romana; que en principio me hallaba yo muy distante de rechazar nuevas negociaciones; que, antes por el contrario, si tuviera la menor esperanza de verlas terminar en un arreglo aceptable, aconsejaría al gobierno las comenzase inmediatamente; pero añadí: «Para que pueda haber »conciliacion entre dos partes, es menester que ambas »se encuentren en disposiciones favorables.» Ahora bien; yo creo, decia, que ni la corte de Roma, ni nuestro pais, se hallan condiciones necesarias para que el arreglo parezca aceptable á las dos partes.

»En efecto, por lo tocante á la corte de Roma, ¿cómo puede suponerse que al otro dia de alcanzar una inmensa victoria, que renueva en cierto modo las relaciones entre la Iglesia y el Estado, bajo el pie en que se hallaban en los siglos de la edad media, y en los momentos mismos en que ella trata de obtener parecidos resultados en los demas Estados italianos; cómo, digo, puede suponerse que pueda yo encontrarla dispuesta á un arreglo razonable? Luego, por lo que hace á la corte de Roma, el momento no es oportuno para comenzar negociaciones. (*Risas de aprobacion.*)

Añadí con igual franqueza (pues aunque el discurso no fuese diplomático, sino muy familiar, siempre me parece buena la franqueza): os confieso que por nuestra parte la opinion pública tampoco se halla con las disposiciones necesarias para hacer posible un arreglo razonable. Si de una parte debemos pedir á la corte de Roma que renuncie á privilegios antiguos y consienta en algunas reformas necesarias para poner en armonía las relaciones de la Iglesia con nuestras leyes civiles, de otra parte *convengo tambien en que seria necesario hacer ciertas concesiones* á la Iglesia, concederle mas amplio lugar en sus relaciones con el Estado, y, en suma, admitirla al goce de los principios de libertad. Pues bien: la opinion pública no está dispuesta á hacer esas concesiones. (*Hilaridad.*) ¿Quereis saber por qué? decia yo á mis interlocutores: «La »situacion de los Estados romanos es muy desgraciada;» y debo notar que mis interlocutores no lo negaban (*viva hilaridad*); y no lo negaban, porque son á la vez católicos y liberales. Ahora bien, añadia yo: este estado de cosas produce un sentimiento poco favorable al soberano temporal de esos Estados, y este sentimiento acerca del soberano temporal perjudica á la persona de ese soberano, que es al mismo tiempo soberano Pontífice. (*El Sr. Moia:* Debe abolirse la soberanía temporal.)

»Mis interlocutores respondian: «Debeis distinguir los dos caractéres.» «Es verdad, replicaba yo; teneis razon, y por mi parte yo los distingo como vos, como todos los hombres instruidos, como todos los filósofos; pero es imposible hacer que la multitud comprenda estas distinciones, y de ahí, repito, se sigue que la irritacion contra el soberano perjudica al influjo que deberia ejercer el Pontífice. Por eso entre nosotros no se halla la opinion pública en las condiciones que se requieren para llevar á cabo un verdadero acuerdo; porque para este acuerdo, vuelvo á decir, es menester que nosotros hiciésemos algunas concesiones á la Iglesia.»

»Así, pues, debemos esperar, de una parte, que el recuerdo del Concordato con Austria se haya debilitado algun tanto (*risas*), y de otra, que la situacion de los Estados romanos haya tambien mejorado algun tanto. (*Risas de aprobacion.*)

»Yo no sé si estas razones habrán convencido completamente á mis interlocutores; pero ello lo cierto es que esta respuesta puso fin á la discusion.

»He hablado del cambio que se ha efectuado en la opinion de una infinidad de hombres de Estado, relativamente á nuestras relaciones con Roma, y puedo aseguraros que muchos de los que en otro tiempo estaban dispuestos á juzgar severamente, si es que no á vituperar abiertamente nuestra conducta, ahora no solo no nos vituperan, sino que nos dan la mas completa aprobacion. ¿Quereis saber la causa? Os la diré. No lo debemos á nuestros méritos ni á nuestros discursos, ni á nuestras *Memorias*, ni á nuestros escritos; lo debemos al Concordato austriaco. (*¡Bravo!*) Este Concordato ha sido la apología mas elocuente que pudiera hacerse en nuestro favor. (*Hilaridad.*) Me veo, pues, impelido á sacar de este hecho una conclusion, que por un momento me acercará al honorable conde Solaro della Margarita (*risas*); á saber, que si bajo el punto de vista religioso no puede menos de afligirme ese Concordato, bajo el punto de vista político me uno al conde Solaro della Margarita, para alabarle y aplaudirle.»

Creemos escusado añadir comentario alguno á estas palabras del presidente del Consejo de ministros de Cerdeña; ellas, si bien se examinan, son la mas terminante condenacion de la conducta observada por el gabinete sardo con la Santa Sede, y la justificacion de las quejas de esta; que muy justas deben ser estas, y muy vituperable aquella conducta, cuando el conde Cavour confiesa que debieran hacerse concesiones á la Iglesia, y que esta no goza en los Estados sardos de la debida libertad. Por lo demas, si el Piamonte no ha de renovar sus relaciones con Roma hasta que se estinga la memoria del Concordato austriaco y se mejore la situacion de los Estados romanos, sin duda en el sentido de que se lleve á cabo la organizacion proyectada en el *Memorandum* sardo, largo va ese dia de consuelo para nuestros hermanos de Cerdeña, si Dios, en su misericordia, no viene á frustrar, como tantas otras veces, los cálculos de los llamados hombres de Estado, que postergan la Religion á una pretendida política.

Pero lo que hay mas de notable en la conducta del conde Cavour es que, no solo ha sido criticada en las Cámaras piamontesas, sino que ha merecido una terminante condenacion de los mismos periódicos liberales. En el Senado, el Sr. de Cartagneto declaró terminantemente que el *memorandum* (que insertamos en nuestro número anterior) era un documento sin grande importancia, «puesto que no es mas que la espresion de la opinion personal de los dos plenipotenciarios que lo han firmado;» y el mismo Sr. D'Azeglio, el amigo del conde, se creyó obligado á «manifestar algunas dudas sobre las ventajas que podria ofrecer la separacion de las Legaciones de los Estados-Pontificios; dudas que tenian por fundamento la larga esperiencia que habia adquirido en su prolongada permanencia en las Legaciones.»

Por lo que hace á la manera con que algunos periódicos liberales han juzgado la conducta del señor de Gavour, véase lo que dice *El Risorgimento* en su correspondencia de Roma:

«En cuanto al proyecto de separar las Legaciones de los Estados Pontificios, nadie cree que lo haya formulado el Piamonte. Que los diplomáticos ingleses ó franceses hayan concebido semejante proyecto, esto es fácil de comprender, atendida su ignorancia de la verdadera situacion del pais; pero semejante error político no puede caber en la cabeza de diplomáticos italianos. Lo que los buenos italianos quisieran, no es ver fraccionados los Estados de la península, sino que estos disminuyeran, para hacerla mas fuerte. Tampoco es ese el voto de los buenos romañoles, que comprenden todo el mal que les causaria una segregacion del Estado-Pontificio y de Roma sin pasar á formar cuerpo con otra nacion... Nadie ha tenido la idea de esa funesta separacion; y la llamo funesta, porque en lugar de tender á la unidad de Italia, solo serviria para dividirla mas y mas, y aumentar su descontento.»

Véase, pues, cómo juzgan el descabellado pro-

yecto del Sr. Cavour hasta sus propios amigos.

—En una correspondencia de Roma que publica la *Gaceta de Lyon* encontramos las siguientes notables líneas:

«Los reyes y príncipes italianos del Mediodia y del centro de la peninsula no pueden permanecer pacíficos espectadores de las preocupaciones del Piamonte, á vista de los acontecimientos que acaban de pasar, y que parecen tomar un carácter serio. Si hemos de dar crédito á personas que parecen bien informadas, habrá pronto en Roma un congreso de príncipes italianos. El objeto de esto fácil es de adivinar: adoptar reformas que parecen urgentes, pero difíciles; seguir un sistema de política concienzuda, pero firme y digna, frente á frente de una potencia que no obra sino á influjo de Inglaterra: tal parece ser el objeto de este congreso. Se cree que la Francia y el Austria, que tienen un ejército de ocupacion, estarán representadas por sus embajadores cerca de la Santa Sede.»

—*De Paris* escriben á *El Norte* de Bruselas con fecha del 10:

«El testo oficial de la nota entregada el 16 de abril por el conde de Cavour á lord Clarendon y al conde Walewsky produce una sensacion bastante viva, porque la publicacion de esta nota indica que el Piamonte se ha propuesto precipitar una crisis en Italia. Con frenéticos aplausos fueron recibidas en la cámara de diputados de Turin estas palabras de Mamiani: «Ministros del Rey, hoy las cosas han llegado á tal punto, que ó teneis que retroceder, ó teneis que marchar resueltamente adelante, y ejecutar con energía y con lealtad la bella y legítima obra que os ha deparado la buena fortuna de Italia y la mano visible de Dios.» El haber presentado el conde Cavour esa nota inmediatamente despues de esa declaracion de Mamiani, es un hecho muy significativo. El gabinete inglés no querria verse obligado á obrar en Italia antes de dos ó tres meses; pero el Piamonte tiene mucha mas prisa. La legion italiana, formada y mandada por los ingleses, no ha sido disuelta, y se asegura que no lo será, pues puede hacer falta. El Austria insiste en que se disuelva esta legion, á consecuencia de la firma de la paz; pero el gabinete inglés ha eludido toda respuesta definitiva á esta demanda.»

—La opinion pública en Prusia se preocupa mucho del resultado que tendrán los pasos que se están dando cerca del Rey Federico Guillermo IV para que no sancione la ley votada por las dos Cámaras de la Dieta acerca de la organizacion de los ayuntamientos de la provincia rhenana. Segun *La Boersen-Zeitung*, algunos eminentes individuos de la Cámara de los delegados habian presentado á S. M. una memoria contra la introduccion de esta ley, y las frecuentes reuniones del Consejo de ministros, que se suceden bajo la presidencia del Rey, parece no tienen otro objeto que deliberar acerca de esta cuestion, á la cual el espíritu de partido ha llegado á dar una importancia exagerada.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 17.

LA ESPERANZA examina la alocucion que en su despedida dirigió á los valencianos el general Zavala, y que nuestro colega siente haber leido, no tanto porque es un testimonio patente de lo atrasada que anda la literatura oficial entre los hombres del progreso, como porque demuestra la impotencia del general para el mando.

EL CATÓLICO inserta, con algunos comentarios, el discurso del conde Cavour en la sesion del dia 7 de la Cámara de los diputados del Piamonte.

LA ESTRELLA dice con razon que, siendo la Religion la base de la sociedad, falseada aquella, tiene esta necesariamente que arruinarse y disolverse.

LA SOBERANÍA, LA ÉPOCA y LAS CORTES reseñan la sesion del viernes.

LA IBERIA señala los deberes del periodista.

EL LEON ESPAÑOL se alegraría de que mudase de conducta el general Espartero, como ha dado á entender en sus discursos pronunciados en las provincias; pero no confia en que esto se verifique.

Idem del 18.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION y EL SUR reseñan la sesion de las Cortes del sábado.

EL DIARIO ESPAÑOL dedica un octavo artículo á intereses materiales.

EL OCCIDENTE, con motivo de la venida de los tres ministros ausentes, pasa revista al actual ministerio, y no puede esplicar por qué son ministros lo menos seis de los actuales.

EL PARLAMENTO continúa la polémica con *La Nacion* y *El Clamor Público*.

LA ASOCIACION se declara en favor de la línea del ferro-carril de Madrid á Portugal por el valle del Tajo, y añade que esa es ya tambien la opinion dominante de la Asamblea, si bien se sacará de Socuéllamos un ramal que termine en Mérida, empalmándolo con la otra línea. Ambas vías recibirán subvencion del Estado.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 18.)

REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Corresponde al gobernador de la provincia, y en su defecto al que desempeñe sus atribuciones políticas, la presidencia de toda funcion ó acto público civil.

Art. 2.° Los demas sitios preferentes serán ocupados sucesivamente por la autoridad militar superior del distrito, regente de la Audiencia, diputados provinciales, magistrados de la Audiencia, jueces de primera instancia, cuando tuviesen mayor estension de jurisdiccion que los alcaldes, ó estos, allí donde suceda lo contrario, individuos del ayuntamiento, y seguidamente todos los demas empleados públicos, por el órden de categorías.

Art. 3.° En las capitales de provincia que á la vez lo sean de distrito militar, recibirá la corte el capitan general, y ocupará el primer sitio de la derecha el gobernador civil.

Art. 4.° En las demas capitales de provincia recibirá la corte la autoridad militar ó civil cuya jurisdiccion abrace mas territorio. En igualdad de estension de territorio, la mas antigua en la provincia.

Art. 5.° Si recibe la autoridad civil, tendrá á su derecha á la autoridad militar; y por el órden de sus categorías, estension de territorio y antigüedad, se colocarán los demas empleados públicos.

Art. 6.° Las Audiencias, diputaciones provinciales, ayuntamientos, tribunales y cualesquiera otras corporaciones, serán recibidas á corte antes que los empleados públicos, y separadamente.

Art. 7.° En las ciudades y plazas de guerra que no sean capitales de provincia, y cuyos gobernadores tengan la graduacion de coronel ú otra superior, corresponde á estos recibir la corte.

Dado en palacio á diez y siete de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

(Gaceta del 19.)

Sanidad.—Negociado 2.°

Excmo. Sr.: En vista de las razones espuestas por el director general del ramo de sanidad, al hacer presente la necesidad imperiosa de que se forme una farmacopea oficial española, que al propio tiempo que facilite la práctica farmacéutica y médica, contribuya á evitar perjuicios considerables á la salud pública, y conformándose la Reina (Q. D. G.) con la propuesta del referido director, se ha servido resolver que, para redactar la espresada farmacopea, se nombre una comision especial, bajo la presidencia de V. E., compuesta de D. Vicente Asuero, D. Patricio Salazar Rodriguez, D. Manuel Rioz y Pedraja, D. José Camps y Camps, D. Diego Genaro Lletget, D. Pedro Calvo Asensio, D. Quintin Chiarlone y D. Ramon Ruiz, desempeñando este último el cargo de secretario, que será retribuido al respecto de 12,000 rs. anuales durante el tiempo de su ocupacion.

Penetrada S. M. del acreditado celo y conocida ilustracion de los individuos de la comision, esperan que se ocuparán con asiduidad en tan importante como útil trabajo, presentándolo concluido á la brevedad posible.

Al propio tiempo se ha servido mandar S. M. que forme V. E., y remita á la real aprobacion, un presupuesto de gastos, tanto del material cuanto para remunerar el trabajo de los escribientes temporeros que sean necesarios, á fin de comunicar la órden oportuna para su abono á la ordenacion general de pagos de este ministerio.

De real órden lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, incluyendo los nombramientos de los individuos de la comision. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de mayo de 1856.—Escosura.—Al Excmo. Sr. D. Mateo Seoane, consejero de sanidad.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardino de Sena, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Agustinas de Santa Isabel, donde sigue la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia, en la forma ya anunciada.

En San Antonio de los Portugueses será el cuarto dia de la novena á su santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el cuarto dia de la novena al glorioso San Antonio de Padua; en los términos ya anunciados, siendo orador D. Gregorio Montes.

En San Pascual continúa la novena, como ya hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,95 d.
Títulos diferidos, 25,15 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,15 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 122,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 55	á 64 rs. vn.
Cebada..........	de 35	á 37 ½
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	8 á 13	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

¿Qué cambio se ha obrado en las ideas y tendencias del señor duque de la Victoria?

—Llama la atencion el descontento que reina en las filas de la situacion.

—Los puros se han reunido para tomar en consideracion lo que pasa. No ha habido ni acuerdo ni uniformidad. Unos se proponen apoyar á Espartero, á pesar de todo. Otros están dispuestos á romper públicamente con él, y hacerle la oposicion.

—Pero aun hay mas: tampoco están satisfechos los diputados conservadores de la Asamblea.

—Estos síntomas vuelven el juicio á los apreciadores políticos, y no pueden atinar qué viento sea el que haya venido á fijar la atmósfera en que hoy por hoy parece hallarse el duque presidente.

—A propósito de esto dice *La Democracia* **de ayer:**

«Anoche se decia en todos los círculos políticos que Espartero pensaba rodearse de los hombres del ministerio metralla.

»Entre los que se contaba Rios Rosas y otros apéndices del círculo parlamentario (alias) partido de la union-liberal.

»Si la noticia es cierta, se la recomendamos á los zaragozanos y á todos los liberales idólatras de Espartero.»

—Tales cosas se dicen de los propósitos del general Espartero, que hemos llegado á entrever si pudiera acontecer que La Regeneracion, que ha sido ministerial en la cuestion de la Milicia que ocasionó la salida del ministerio de los Sres. Santa Cruz y Luxán, y la reciente de la imprenta, vendríamos á serlo tambien del héroe de Luchana.

—Si Espartero se decide á devolver á la Iglesia su libertad, respeta sus fueros y preeminencias, acata y restablece el principio de autoridad que debe tener el trono, si... ¿Llegaria á tanto?

—En Zaragoza parece ser que ha sido donde se le ha caido al duque la venda de los ojos.

—Se habla de una preciosa sombrilla que la diputacion de aquella provincia ha regalado á la Reina, cuya entrega encomendó la corporacion al general.

—El ayuntamiento de Daroca nos ha remitido una copia de la esposicion que los pueblos del centro de Aragon, en las provincias de Zaragoza y Teruel, han elevado á S. M. en solicitud de que este ferro-carril, en su trayecto de Calatayud á Zaragoza, se dirija por la cuenca del Giloca, esto es, por el centro de Aragon, en vez de verificarlo por uno de sus estremos, como parecia ser el proyecto.

Merece nuestro apoyo esta peticion.

—Los comisionados valencianos, que lo son varios de los que pertenecieron á la municipalidad nombrada durante los sucesos que alteraron la tranquilidad pública, y que dimitió en presencia de las medidas dictadas por la autoridad militar del Sr. Zavala, tuvieron una entrevista con los diputados por aquella provincia hoy presentes en Madrid. Parece ser que no hubo cabal acuerdo en el modo de considerar la conducta de la Milicia nacional, y mucho menos en la peticion que se proponen dirigir á la Asamblea, á fin de que esta declare que la Milicia nacional ha merecido bien de la patria por su conducta en los sucesos de aquella capital.

Ayer se proponian ver al señor duque de la Victoria, presentados por el diputado á Cortes Sr. Sorní.

Todo hace prever una sesion de ruido, si se atiende á que los demócratas patrocinan su causa, y la sostendrán en el Congreso por medio de los Sres. Figueras, Rivero y García, y se da por seguro que hoy presentarán una proposicion.

—Se nos ha asegurado que un juez de primera instancia de esta coronada villa ha dado auto de embargo contra la fianza de un corredor de número, para que responda á las resultas de una causa criminal que se le sigue, y que de nada han servido para que desista de llevar adelante su mandato la consideracion de que la fianza es la dada para responder del destino, y la de que pertenece á un cajero.

Desearíamos que la *Gaceta* pusiera los hechos en su verdadero terreno.

—Notan algunos que *La Nacion* **deja de poner algunos** dias el estracto de la sesion de la Asamblea, y no pueden figurarse que sea porque para el diario ministerial no tiene importancia lo que pasa en la Asamblea.

—Desearíamos saber si está vigente y debe tener cumplimiento el Código penal.

Si no recordamos mal, el duelo está penado.

Las gentes están escandalizadas de que estos negocios sean ya tratados, no solo á la luz del dia, sino en letras de molde.

—Sevilla 15 de mayo de 1856, á las dos de la tarde.—El capitan general al Excmo. señor ministro de la Guerra.—Hoy ha salido el Rey viudo de Portugal para Gibraltar. El duque de Montpensier le acompaña á Sanlúcar de Barrameda.

El señor conde de Altamira saldrá para Madrid el dia 18.

—Desearíamos nos dijese el órgano ministerial si no hubiera podido evitarse el que el Rey viudo de Portugal no haya admitido la invitacion que le hizo nuestra Reina para que viniese á la corte.

—Algo mas decoroso hubiera sido esplorar la posibilidad de que realizase su venida á Madrid, antes de que un grande de España hubiera salido con la invitacion espresa de nuestra Reina.

Todo son desaciertos con estas gentes.

—En Barcelona va á publicarse un diario político con el título de *El Centro Parlamentario*.

—Segun hemos oido á varios labradores, la lluvia de anteayer ha influido favorablemente en los sembrados; y si á esta humedad sobrevienen algunos dias de calor, podrán adquirir las plantas robustez y lozanía, disipándose en tal caso todo recelo con respecto á la cosecha próxima.

—Dice un diario:

«Corria ayer muy válida la voz de que está resuelta la disolucion del tercer batallon ligero de la Milicia nacional.»

—El 14 han salido de Bilbao para Zaragoza y Madrid dos comisionados que la provincia de Logroño acaba de enviar para tratar del ferro-carril del Norte con la comision vizcaina.

—La Academia de Ciencias ha premiado con una medalla de oro una Memoria que contiene la descripcion geonómico-agrícola de la provincia de Pontevedra, cuyo autor es el catedrático del Instituto de aquella capital, D. Antonio de Valenzuela Ozores.

—Se ha llegado á descubrir en la ciudad de Oporto una fábrica de moneda falsa española.

—En la funcion religiosa celebrada por la asociacion de tejedores de algodon, en Barcelona, se hizo notar el sermon pronunciado por el Rdo. Dr. Blanch, quien encareció la buena armonía que debe reinar entre fabricantes y operarios, recordando á unos y otros sus mutuos deberes, indispensablemente necesarios para la prosperidad de entrambas clases. Hizo una rápida pero elocuente pintura de la mansedumbre que deben guardar estos respecto de aquellos, y la solicitud paternal con que los fabricantes deben mirar por los intereses de sus operarios. Diferentes autoridades asistieron á la funcion, á cuya distincion ha quedado muy reconocida la sociedad. El ilustre señor Vicario general, ademas de haber asistido, hizo á la

sociedad un donativo, con el espíritu de caridad de que tiene dadas pruebas en varias circunstancias.

—Anteayer se hundió un trozo de la calle de San Jorge. Por fortuna nadie pasaba por tal sitio en aquel momento, y no ha ocasionado ninguna desgracia.

—El vicecónsul en Southampton dice que el vapor de las Antillas, que ha llegado el 17, trae noticias de la Habana hasta el 25 de abril último, y de Puerto-Rico hasta el 1.º del corriente, en cuyas fechas no ocurria novedad en ninguna de ambas capitales.

—Tenemos entendido que se hallan terminados los trabajos para la reforma de la ley de desamortizacion; como metálico se admitirán los billetes del anticipo de 230 millones, los del de Domenech, las acciones de carreteras y las de ferro-carriles; en cada plazo se permitirá igualmente abonar la mitad en Deuda consolidada ó diferida al tipo de cotizacion.

Parece que se ha suspendido la presentacion del proyecto porque no se creyera ligado con la operacion del crédito de 31 del corriente. Este rasgo hace honor á la delicadeza del señor ministro de Hacienda.

—Ha llegado de Córdoba el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, el general Dulce y el Sr. Leon y Medina.

—A la hora, y en el sitio de costumbre, ha sido ejecutado el asistente que hace poco tiempo asesinó á su ama.

—El 5 llegó á Mahon, en el vapor *Lepanto*, **el ge**neral de ingenieros D. Miguel Santillan, nombrado inspector estraordinario de las obras de la fortaleza de Isabel II.

—Nos han referido que el sábado último, y como á las doce de su mañana, fue bárbaramente asesinado en el camino de Torrente, y dentro del mismo carro que le conducia, un vecino de aquel pueblo, que regresaba á su casa. La caballería continuó andando, y hubiera entrado en la casa del muerto llevando la sangrienta carga, á no volcar en la subida del barranco que precede á aquel pueblo.

—Uno de estos últimos dias, en Valencia, entre seis y siete de la tarde, se formó una nube, que apenas invertiria cinco minutos para descargar tal torrente de agua y de granizo, que convirtió como por encanto las calles en lagos.

Segun se nos informa, la piedra ha causado daños de consideracion en los campos, ha arrebatado las mezquinas esperanzas que se habian concebido por la cosecha de la seda, y si no ha sido mayor el daño, es por la abundancia de agua que caia juntamente. En la ribera ha llovido muchísimo tambien.

—Se llama á concurso de oposicion en la santa iglesia catedral de Avila para dos plazas de salmistas, con la dotacion de 3,500 rs. La voz que se requiere en los aspirantes ha de ser de la clase y cuerda de bajo, igual en toda su estension desde *G sol, re, ut* grave, hasta *C sol, fa, ut* agudo.

—En Marchamalo se ha celebrado un magnífico tríduo al Santísimo Cristo de la Esperanza, los dias 4, 5 y 6 de mayo, con sermon los tres dias, y se ha hecho procesion en todos ellos con edificacion y compostura, particularmente el último dia, que se hizo la procesion de noche, entrando la santa imágen en la parroquial á las diez de ella, con una multitud de luces y todo el vecindario, que mira en el Santísimo Cristo su amparo y consuelo en todas sus necesidades.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.* —Baile.—*Un sentenciado á muerte.*

CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La reduccion del contingente francés ha causado muy buena impresion en Alemania. Se ve en ella una nueva garantía del mantenimiento de la paz. El desarme sigue tambien en toda Europa, y hasta en Rusia, donde se toman todas las medidas necesarias para que cuanto antes vuelva el ejército á su número normal.

—Se están haciendo en Moscow los mayores preparativos para la coronacion del Emperador, en la cual se dice que se invertirán 18 millones de rublos. Tambien se asegura que S. M. I. visitará á Varsovia á últimos de este mes.

—Han estallado grandes disturbios en Jerusalen el 26 de abril entre los griegos y los armenios, los cuales se han batido de una manera horrorosa en la misma iglesia del Santo Sepulcro. La autoridad local ha tomado disposiciones para evitar que se repitan estas deplorables escenas, y para prevenir las venganzas posibles.

—La prensa inglesa está dando en estos momentos un grande escándalo. Autorizada con las palabras de lord Palmerston, no solo se declara en favor de los revolucionarios de Italia, sino que anuncia que la Inglaterra va á trabajar por esa causa, «que siempre ha sido la suya.» Con este motivo vomita contra el Papa y otros soberanos italianos, si se esceptúa el del Piamonte, las mas groseras calumnias, y en su frenesí revolucionario llega hasta á amenazar á la Francia.

Veremos si la Francia, que tan á pechos ha tomado las demasías de algunos periódicos belgas, se da por entendida de ese lenguaje incendiario y amenazador de los ingleses, algo mas importante, sin duda, en las circunstancias actuales.

—Los trabajos de la comision de reorganizacion de los Principados no comenzarán activamente, segun dice un periódico de Viena, hasta que evacuen el pais las tropas austriacas.

—Ademas de la Rusia, aceptan la proposicion de la estincion del Lundzoll la Suecia, el Oldemburgo y la Dinamarca. La Prusia nó se ha esplicado todavía.

—La princesa de Paskiewitch ha muerto en Berlin el dia 13.

—El general Dabormida, antiguo ministro del Piamonte, va á salir para San-Petersburgo, encargado de llevar la respuesta de S. M. el Rey Victor Manuel á la notificacion del advenimiento al trono del Emperador Alejandro II.

—Por la via de los Estados-Unidos se han recibido noticias del centro de América, que alcanzan al dia 21 de abril. El filibustero Walker se habia repuesto algun tanto de su derrota, y habia vuelto á hacer frente á los costariqueños. Han mediado entre unos y otros algunos encuentros, llevando la mejor parte estos últimos, especialmente en Rivas, donde, hallándose el 7 en número de 2,000, fueron atacados por Walker, á la cabeza de 600 filibusteros, los cuales tuvieron que abandonar el campo por falta de municiones, despues de diez y siete horas y media de fuego. *El Correo de los Estados-Unidos*, que da estas noticias, dice que la pérdida de estos ha sido de 60 muertos, entre los que se cuentan el coronel Marchado y el teniente Morgan, y 80 heridos; y la de los costariqueños de 600 muertos y muchos heridos.

Parece que Walker ha podido reunir 1,000 americanos y 1,300 naturales del pais, y que se prepara para atacar á sus enemigos en Vírgen-Bay.

Nos parece que estas noticias merecen confirmacion.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-40.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 94-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 $^1/_2$.
Idem esterior, 45.
Idem diferido, 25 $^1/_4$.
Amortizable, 7 $^1/_2$.
Consolidados, 93 $^7/_8$ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de mayo.—New-York 3 de mayo.—Los americanos de Walker han sido completamente derrotados por 500 costariqueños. Ha sido tal la derrota, que, segun dicen los periódicos, jamás ha esperimentado el nombre americano afrenta tan grande y sangrienta como la que ahora ha recibido.

Un grande incendio ha destruido en Filadelfia 50 habitaciones.

OTRO.

Paris 18 de mayo.—Continúan en todas partes las inundaciones. El Allier, el Loire y el Ródano se han desbordado. Las poblaciones siguen ansiosamente los progresos de estos desastres.

El 24 del actual se verificará la coronacion del Czar.

CORTES.

El Sr. Camacho contesta á los cargos que se le hicieron el sábado último á la comision de teatros por no haber presentado antes su dictámen.

Entrándose en la órden del dia, se abre discusion sobre el voto particular del Sr. Rivero á la base 4.ª de las del Consejo de Estado, y estando hablando en contra el Sr. Infante, el autor del voto lo retira.

En seguida se da cuenta de otro voto particular del Sr. Moyano, y, no hallándose presente su autor, es desechado.

Leida una enmienda de los Sres. Villalobos, Garrido y otros á la misma base, la apoya ligeramente el primero, á quien contestan los señores marques de Tabuérniga y ministro de Hacienda, y por último es desechada.

Se da cuenta de otra enmienda del Sr. Martin para que puedan ser individuos del Consejo de Estado los diputados que lo hayan sido en dos legislaturas.

Queda contestándole el señor marques de Tabuérniga.

Mientras que ha durado el despacho ordinario, se ha hallado en el banco azul todo el ministerio. Se cree que la causa de esto ha sido una proposicion de censura que tenian presentada el Sr. Figueras y otros.

Durante algunos minutos, el Sr. Figueras ha estado hablando con los señores ministros y con el señor Presidente de la Asamblea, quien le hacia instancias para que aceptase un papel que su señoría le alargaba, y que este se resistió á recibir.

En nuestra tribuna dicen unos que se ha retirado la enmienda, y otros que solo se ha suspendido, por no hallarse presentes todos los firmantes. Leida la órden del dia, salen del salon el duque de la Victoria y algunos otros ministros.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 349. Madrid, mártes 20 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor; y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectur , calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

DOS PALABRAS CON MOTIVO DE LA POLÉMICA HABIDA ENTRE EL DIARIO ESPAÑOL Y EL CLAMOR PÚBLICO.

De propósito hemos retardado el dar cuenta á nuestros lectores de la desagradable y personalísima polémica sostenida entre los redactores de *El Diario Español* y de *El Clamor Público*.

¡Son tantas las malas nuevas, que bien hubiésemos querido escusarnos de traer á las columnas de LA REGENERACION una mas, y de condicion tan grave, que estamos seguros ha de producir honda pena á todos cuantos se interesan en la suerte de España!!

Hubo un tiempo en que el respeto á las leyes obligaba á los hombres á ocultarse cuando estos las infringian á impulso de las mal llamadas exigencias del honor.

Triste y mezquino tributo es el que paga el hipócrita á la virtud; pero hay, sin embargo, enorme diferencia entre una sociedad donde existe la hipocresía, y aquella en que se practica el mal sin rebozo ni precaucion alguna.

Bien sabemos, y esto es lo que mas nos aflige, que si, obligados, como hoy nos vemos, en nombre de nuestros principios, á pronunciar una censura enérgica contra esos duelos públicamente concertados, lo hiciéramos invocando consideraciones puramente religiosas, ni siquiera podríamos alcanzar el honor de ser escuchados y atendidos.

¿Qué significa la Religion en una sociedad donde dominan las ideas de una bárbara y mentida filosofía?

¿Qué valen los deberes de cristiano allí donde un falso juicio hace que se preste mayor acatamiento á las leyes que dicta el hombre que á las leyes que promulga Dios?

Decid, decid á los duelistas que lo que ellos consideran como un acto de valor, la Iglesia, de la cual son hijos, lo reputa como el mayor de los crímenes, y que la accion que para ellos es honrosa, la Iglesia la tiene como infame, y vereis con cuánto desprecio son acogidas semejantes palabras.

Decid, decid á los duelistas que, batiéndose en desafío, pecan mortalmente, é incurren en el anatema; decidles que los que se desafian son cobardes, porque les falta el único valor que honra verdaderamente, el valor de la humildad; y que son malos ciudadanos, porque huellan con sus plantas toda especie de moral, no conociendo otro derecho que el derecho brutal del mas diestro, y que jamás puede ser buena la accion de privar por autoridad propia á los hijos de su padre, á los padres de su hijo, á la esposa de su esposo, á la patria de un ciudadano y á la sociedad de un miembro; decidles todo esto, y vereis cómo al punto acogen vuestro juicio con una mirada de estúpido desden, y echan sobre el *religioso é impertinente* censor la mofa que el mundo *despreocupado* guarda para los que se atreven á condenar sus torpes juicios y falsas preocupaciones.

Es preciso dejar al mundo que se envanezca con los dictados de *culto y civilizado*, sin advertirle que se aviene mal con esa pretendida cultura el que subsista aun en las naciones católicas una costumbre que aprendió Europa de los pueblos bárbaros del Norte.

Mas abandonando este órden de consideraciones, toda vez que no hemos de lograr que nuestras *gentes de mundo* dejen de batirse por temor á Dios y por cumplir los preceptos que la Iglesia impone á los que viven en su seno, alzemos nuestra voz para que, cuando menos, se corrija el escándalo que están produciendo esos desafíos que se ajustan á la luz del dia, con notable menosprecio hasta de las consideraciones humanas.

Hay una ley penal que rige á los españoles en materia de duelos, y el gobierno, si es gobierno, no puede, no debe consentir que á la vista de todos se falte á ella descarada é impunemente.

Satisfáganse las exigencias de un honor mal entendido, ya que no bastan á hacer prevalecer la virtud los clamores y los avisos de una Religion divina; pero, por Dios, que se evite el escándalo.

Pecad, ya que absolutamente no quereis evitar el pecado; pero pecad sin ofender á aquellos que, mejor instruidos que vosotros en asuntos de honra, no pueden menos de mirar ese acto como un acto indigno en la conducta de cualquiera cristiano.

¡Ay de los hombres que de ese modo olvidan sus mas imperiosos y santos deberes!!

¡Ay de las sociedades dentro de las que no se reprimen aquellos hechos que sus mismas leyes inscriben en el catálogo de los delitos!!

LLAMAMIENTO A LA PRENSA.

Nadie conoce mejor que nosotros la poca autoridad que tienen nuestras palabras. Sin embargo, las escenas de verdadero escándalo que todos hemos visto y deplorado en estos últimos dias, nos obligan á dirigir una súplica á nuestros compañeros.

Ante la reconocida necesidad de evitar los desafíos, la prensa de todos los colores propuso y aceptó la creacion de un tribunal que entendiera en esa clase de asuntos. Ora fuese por su mala organizacion, ora por otras causas que no hace falta recordar en este momento, viose morir á poco de nacer, y con verdadero sentimiento de las personas sensatas, el llamado *Tribunal de la prensa*.

Pues bien; si, á juicio de todos, absolutamente de todos los escritores, era conveniente buscar un remedio capaz de estinguir esa bárbara costumbre, verdadero padron de ignominia para todo pueblo cristiano y civilizado, nosotros, aunque sin títulos para influir sobre nuestros colegas, les hacemos hoy un llamamiento rogándoles que acudan á reorganizar con mayor solidez y mejor acierto el beneficioso tribunal de la prensa.

Seguir, como hasta aquí, contribuyendo á arraigar con el ejemplo un acto que la conciencia repugna, seria dar público testimonio de imperdonable y criminal flaqueza.

Por lo mismo que el mal ha crecido en proporciones, y que ya no solo los desafíos se consuman, sino que se conciertan solemne y públicamente, es mayor la necesidad de acudir con pronto y heróico remedio.

¿Invocaremos en vano el auxilio de nuestros compañeros?

EL GENERAL O'DONNELL.

Nadie ignora que la estancia en el gobierno del general O'Donnell es objeto de mil encontradas opiniones. Repetidísimas confesiones que hace, siempre que la ocasion se presenta, de su amor al progreso no bastan á borrar el carácter que le dan los antecedentes de su vida pasada.

O'Donnell es y seguirá siendo el *coco* de la situacion, y en vano se alegará su union íntima con Espartero para que desaparezcan los recelos que inspira su persona.

Hé aquí lo que acerca de su conducta dice hoy *Las Novedades*:

«El general O'Donnell, retraido hace algun tiempo, ni siquiera pronuncia ya desde la tribuna aquellas frases que contribuian á desvanecer la desconfianza de que para algunos es objeto, por la tenacidad con que sostiene una política bien poco tranquilizadora. Indiferente, ó poco menos, á las discusiones, no frecuenta ya tanto el salon de sesiones, como ciertos y determinados círculos de la Cámara. Distraido en frecuentes ejercicios, hoy acompaña á S. M. al Pardo á revistar tal ó cuál cuerpo; mañana arenga á las tropas en los cuarteles y obtiene vivas y aclamaciones; al otro dia se prepara á dirigir grandes maniobras de diferentes armas reunidas; y este ejercicio, casi diario, le aleja del Parlamento, y la oratoria militar le hace enmudecer para la oratoria política.»

EL ÓRDEN PÚBLICO BAJO EL MANDO PROGRESISTA.

Creyendo *El Diario Español* que uno de los fenómenos característicos de la situacion se revela claramente en la circunstancia obligada que hay en todos los partes que los aparatos ópticos y eléctricos han trasmitido á porfía sobre las entradas y salidas del presidente del Consejo, espresando que ha reinado una tranquilidad admirable, que el órden no se ha turbado, y que ni aun la mas pequeña nube de disgusto ha venido á proyectar su sombra sobre la brillantez de los festejos, escribe:

«Es necesario que domine, con una absoluta y universal dominacion, la idea de que la perturbacion y el trastorno son los caractéres esenciales del presente órden, ó desórden mas bien, de cosas sobre el cual vivimos, para que él gobierno estime conveniente tranquilizar al público sobre un punto que debe suponerse, sobre un punto que debe ser la regla general, con insignificantes y leves escepciones.

»Por otra parte, no sabemos si se ha pensado bien hasta dónde es ofensiva para el duque de la Victoria esa diligencia esquisita que se pone en anunciar que el órden no ha sufrido alteracion en las poblaciones que recorre S. E. Esto podrá tal vez interpretarse por la hipótesi de que lo ordinario, lo constante, lo lógico, es que los motines broten donde quiera que asiente el duque de la Victoria su fecunda planta; que la presencia del hijo predilecto de Marte enciende las pasiones, provoca demostraciones violentas, y suscita sangrientas tempestades.

»Mas dejando á un lado esta consideracion, siempre resulta que para el gobierno, lo mismo que para los gobernados, es punto menos que un axioma la creencia general de que solo por una casualidad, inesplicable casi siempre, trascurre un dia sin que levante su cabeza el espíritu de insubordinacion que nos aflige.»

RESPETO DEL PROGRESO Á LAS LEYES.

En la ley de presupuestos de 16 de abril, publicada en la *Gaceta* del 17, disposicion segunda de las á que se refiere el art. 37, se lee lo siguiente: «Las subastas de la Deuda del Tesoro procedente del material se verificarán *mensualmente*.»

Sin embargo, en la distribucion de fondos para el mes de mayo, publicada en la *Gaceta* del 29 de abril, no vemos ninguna partida para este objeto.

¡Y luego nos quejamos de que el gobierno no tenga crédito, cuando hasta en las cosas mas sencillas se hace ver al público que no debe contar con lo que se le ofrece!

Rogamos á la *Gaceta* que dé alguna esplicacion satisfactoria sobre este punto, que es mas importante de lo que parece.

CÓMO JUZGA «LA ASOCIACION» Á LOS DEL CENTRO Y Á LOS PUROS.

Recomendamos la lectura del siguiente juicio crítico que hace de la sesion de ayer un periódico que dirige un diputado demócrata:

—«Hoy pasa algo, se decia todo el que llegaba ayer á primera hora al palacio del Congreso.—¿Qué será?—¿Qué no será?—¡Eh! buen amigo: ¿quiere usted decirme quiénes son aquellos ocho personajes de grave aspecto?—Hombre, son los ministros.—¿Y cuál de ellos es el duque de la Victoria?—El primero.—¿Qué objeto le trae al Congreso?—Servir de escudo á sus compañeros.—¿Y por qué?...—Por Dios, que es V. preguntón. Diré á V. cuanto sé de lo que pasa entre bastidores, y le ahorraré el trabajo de preguntar.

»Sepa V. que se vá á presentar cierta proposicion de censura, que, poco mas ó menos, está concebida en estos términos: «Pedimos al Congreso se sirva declarar haber visto con disgusto la conducta observada »por el general Zavala en Valencia, conducta que ha »merecido la aprobacion del gobierno.» Ya comprenderá V., amigo mio, que esto es cosa grave; y no le estrañará, por lo tanto, ver en su banco á todos los ministros, ni el que se hallen tan poblados los de los representantes del pueblo. Allí, dando frente al Presidente, y en la parte mas elevada, tiene V. á los *ultras*, que esta tarde están muy inquietos, como que han interrumpido varias veces la discusion. Detras del gobierno tiene V. á todo el centro parlamentario, dispuesto á batirse en toda regla. De este lado se mueven, van, vienen, y no se entienden los *puros*, que tan pronto alzan sus ojos en ademan de súplida hácia el dispensador de las carteras, como se vuelven al otro lado, pidiendo apoyo á los de la Montaña. Estos, que son los demócratas, se hallan encargados de dar la primera embestida; pero son tontos si creen que el ejército *purista* en masa los há de apoyar.

»Porque, amigo, aquí para *inter nos*, ha de saber usted que la mayor parte de los tales *puros*, en llegando la ocasion, vuelven la espalda, y dicen aquello de *tio, yo no he sido*. Separe V. una veintena de ellos, y los demas son como el tordo de las monjas, que se pasea de acá para allá. Viéralos V., despues de cualquiera votacion política, hacer protestas y dar esplicaciones, y no estaria V. tan embobado con ellos. Por eso yo aconsejaba á mis amigos que no se metieran en camisa de once varas; porque el que quiere peces... ya sabe V. lo demas. Digo esto, convencido, como estoy, de que lo que desean los *puros* mas puros es sacar el ascua con la mano ajena.

»¡Eh! ya tiene V. en movimiento á toda la gente; parece que les falta tiempo para dejar el salon. V. ignora lo que pasa por allá; mas yo, que acabo de recibir un parte telegráfico comunicado por medio del timbre del bufete del Sr. Escosura, le contaré lo que sucede. El gobierno ha pedido veinte y cuatro horas de término á los autores de la proposicion; y á pesar de que el Sr. Zavala quiere desde luego lanzarse al combate, se ha accedido á los deseos de aquel. Aquí tiene V. la causa de que todo el mundo se vaya del salon. Veremos si hacen algo mañana los diputados valencianos, que yo creo que no.»

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Relea 4 de mayo.

Me adhiero de todo mi corazon á la doctrina del Sumo Pontífice, padre universal de los fieles cristianos, Vicario visible de la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe y creencia he siempre vivido, y protesto vivir y morir, contando siempre con la gracia de Dios.

BALTASAR HERRERO HERAS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

FUENCIVIL 8 de mayo.

Diócesi de Búrgos, arciprestazgo de los Ordejones.

El arcipreste y clero de este arciprestazgo, que abajo suscribimos, para descargo de nuestras conciencias, por si nos hallamos en alguno ó algunos de los casos en los que obliga la pública profesion de fe, y atendiendo á que muchos de nuestros queridos hermanos en el santo ministerio se nos han adelantado en tan honrosa manifestacion, declaramos y confesamos del modo mas solemne, y de todo nuestro corazon, que conservamos, á Dios gracias, y queremos conservar, todo el depósito de la fe, segun que lo hemos recibido de nuestros mayores, por una sucesion no interrumpida desde los mismos Apóstoles, por conducto de la Silla apostólica católica romana, en la que solo se encuentra la verdadera fe. Protestamos la mas firme é indefectible adhesion al romano Pontífice, único legítimo sucesor de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y Vicario de Jesucristo en la tierra, á quienes estamos obligados y queremos obedecer: manifestamos asimismo, y protestamos, que estamos sumisos y obedientes á nuetro legítimo y dignísimo Prelado, muy satisfechos de su celo pastoral y especial cuidado en procurarnos el cobro y distribucion de nuestras temporalidades: nos adherimos asimismo á las justas, enérgicas y reverentes esposiciones que el mismo y todos los dignísimos Prelados de la Iglesia de España han elevado al poder supremo temporal en defensa y reclamacion de la conservacion de los legítimos derechos de la Religion y la Iglesia.

El Arcipreste y cura de Fuencivil, Aniceto Calvo.—El cura de Rioparaiso, Dámaso Porras.—Idem de Congosto, Márcos Cantero.—Idem de Quintanilla, Francisco Mediavilla.—Idem de Villamartin, Tomás Cuesta.—Idem de Barzaseres, Toribio Porras.—Como cura de Villanueva, Ildefonso de la Fuente.—Idem de Humada, Juan Bravo.—Idem de Revolledo, Nicanor Gallego.—Idem de Ordejon de Abajo, Adrian Arnaiz.—Idem de Los Barrios, Ciriaco Gutierrez.—Idem de Ordejon de Arriba, Leandro García.—Idem de Villavedon, Agapito Barona.—Idem de Villurto, Mateo Perez.—Idem de Palazuelos, Pedro Fernandez.—Idem de Fuenteadra, Celestino Giron.—Idem de San Martin, Pedro Hernando.

CORTES.

Un diluvio de enmiendas cayó ayer sobre la base 4.ª de las del Consejo de Estado. Ya se ve: como que en esta base se señalan las clases de entre las cuales pueda la corona elegir y nombrar los consejeros. Pero la comision tenia el firme propósito de no admitir mas clases que las designadas en la base, y á cada enmienda respondia con un un *no*, que quitaba toda esperaza á los autores de estas.

Sin embargo, llegó el momento de tratarse de una del Sr. Martin, en que se queria que fuesen elegibles los diputados que hubiesen gozado de este carácter en dos legislaturas, y aquí ya varió la opinion de la Cámara, fiel hasta entonces á la comision. Aunque esta pronunció su *no* de costumbre; aunque hizo presente que si se aprobaba la enmienda no faltaria quien viese en esto falta de desinterés y de abnegacion de las Cortes, que fallaban en causa propia, los constituyentes no quisieron entender esta *indirecta*, y se habilitaron para poder obtener ese elevado cargo, al que irá afecto un sueldo muy *confortable*, por 74 votos contra 69.

Engreido el Sr. Martin con este triunfo, á que no está acostumbrado su señoría, y creyendo sin duda muy propicia la ocasion para satisfacer sus instintos clerífugos, apoyó otra enmienda pidiendo se suprimiese la categoría quinta, referente á los reverendos Arzobispos y Obispos.

El contraste entre una y otra enmienda no podia ser mas chocante ni mas repugnante. Con decir que, avergonzado el Sr. Arias Uría (nótenlo bien nuestros lectores; el señor ministro de Gracia y Justicia) salió á la defensa del episcopado español, ya pueden figurarse nuestros lectores las cosas que ensartaria aquella eminencia parlamentaria, á quien el señor marques de Tabuérniga trató tan bien como merecia, añadiendo que «los tiempos de Voltaire estaban ya muy lejos de nosotros.»

En seguida se procedió á la votacion, y las Cortes, no queriendo hacerse cómplices, por esta vez, de los enemigos del clero, desecharon la enmienda por 127 votos, si bien hubo otros 65 que patrocinaron al señor Martin, y se declararon defensores de sus ideas.

En el resto de la sesion no ocurrió nada notable. La comision continuó triunfando de todas las enmiendas. Solo á última hora empezó á decir sendas verdades el Sr. Orense, á vueltas de sus escentricidades democráticas; pero habiendo pasado las horas de reglamento, se levantó la sesion. Hoy debe continuar su interrumpido discurso.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 1856.

Orden del dia.—Bases del Consejo de Estado.

Se procedió á la discusion del voto del Sr. Rivero, que llama base 4.ª, que dice así:

Entre las bases 3.ª y 4.ª se pondrá esta: «Corresponde al Consejo, como alto cuerpo administrativo, resolver definitivamente acerca de la nulidad ó validez de los acuerdos de las diputaciones provinciales, suspensos de oficio ó á instancia de parte por los gobernadores de provincia, en virtud de lo dispuesto en la ley de gobierno y administracion provincial y municipal, por creer que con ellos se infringen las leyes, reglamentos ó disposiciones generales sobre la materia.»

No habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion, y no fue tomada en consideracion.

Puesta á discusion la base cuarta, se leyó un voto particular del Sr. Rivero, concebido en estos términos:

«El número de los consejeros no podrá esceder de cuarenta, elegidos por las Cortes en la forma que establezca la ley.»

Habiéndole empezado á impugnar el Sr. Infante, entró en el salon el Sr. Rivero, y dijo que retiraba esa parte del voto particular, puesto que no se habia discutido la otra.

Quedó retirada.

Se leyó un voto particular del Sr. Moyano á la misma base 4.ª, diciendo se añadiera entre las categorías la de consejero real, y no habiendo quien pidiese la palabra, se procedió á la votacion, y no fue tomado en consideracion.

Se leyó otra adicion del Sr. Moreno Nieto y otros, para que entre las categorías se incluyese la de los individuos del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo.

Esta enmienda no fue tomada en consideracion.

Se leyó una enmienda del Sr. Martin, para que entre las categorías se incluyese á los que hubiesen sido nombrados en dos legislaturas y hubiesen tomado asiento.

Apoyada por su autor, á quien contestó, impugnándole á nombre de la comision, el señor marques de Tabuérniga, fue, sin embargo, tomada en consideracion por 74 votos contra 69.

Se dió cuenta de otra enmienda, pidiendo que á las últimas palabras de la segunda categoría se añadiese: «siempre que tengan las circunstancias que para tener sueldo requiere la ley de 22 de abril último.»

Esta enmienda no fue tomada en consideracion.

Se leyó otra enmienda del Sr. Martin, pidiendo que se suprima la categoría quinta, referente á los reverendos Arzobispos y Obispos.

El Sr. MARTIN: Al apoyar esta enmienda no trato de inferir ningun agravio á los Prelados á quienes comprende, ni tampoco quiero mezclarme en lo que concierne á su autoridad eclesiástica.

Yo quiero que en estas bases que han de formar parte de la Constitucion no se den atribuciones que no se pueden desempeñar.

Considerada la cuestion como eminentemente política, nada tienen que hacer en el Consejo de Estado las personas que desempeñan esos altos cargos eclesiásticos. El Rey puede pedir consejos para la administracion y el gobierno; pero los eclesiásticos no solamente no deben entender en estas materias, sino que deben limitarse á apacentar el rebaño que el Salvador encomendó á su cuidado. Ademas, ¿puede contarse ahora con la buena armonía entre el obispado español y las doctrinas que representa el gobierno? No, señores.

Por eso opino que debe suprimirse esa categoría, adoptándose mi enmienda. Cuando se formó el Consejo Real, no se nombraron ciertamente Obispos para componerlo: y ahora, en un artículo constitucional, no estaria bien lo que no se creyó conveniente en el Consejo Real, creado por los moderados.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): No tendré que molestar mucho al Congreso para demostrar que la enmienda del Sr. Martin es impolítica é inconveniente. La cuestion es puramente administrativa: y ¿cómo en un cuerpo que ha de ser el centro de la administracion, están de mas algunos Prelados que den dictámen sobre las Bulas y otros puntos de doctrina, de que son maestros y depositarios? Yo pregunto: ¿Qué ha hecho el episcopado español? ¿No hay un asentimiento tranquilo á las leyes? ¿En qué perturban la marcha del gobierno? Dígase lo que se quiera, lo cierto es que no puede hacerse cargo al episcopado de coalicion abierta con objeto de oponerse á las leyes. Hago abstraccion de algun caso particular; me refiero al episcopado en general.

Y, señores, ¿no ha habido y hay Prelados que al mismo tiempo han sido eminentes estadistas y grandes jurisconsultos?

Por otra parte, ¿qué bienes puede traer una esclusion absoluta de clase tan respetable? El gobierno, segun está la base, podrá elegir esos Prelados, segun la ocasion y las circunstancias.

Espero, pues, que su señoría tendrá la bondad de retirar la enmienda.

El Sr. MARTIN: Señores: no hay una corporacion en los gobiernos representativos que no sea política, porque nace y se deriva todo del elemento político.

Señores: si es ignominia para los Obispos escluirles de la base, ¿cuántos no serán en el pais los estigmatizados?

En cuanto á los inconvenientes puestos á la ejecucion de las leyes, ¿ha habido un solo eclesiástico que dé franca y lealmente los documentos para llevar á cabo la desamortizacion? ¿Por qué no se ha hecho el arreglo parroquial sino por los obstáculos que han puesto?

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Arias Uría): Todos los que poseen es natural que muestren oposicion á una medida que les priva de la posesion; ni una simple cofradía ha habido que haya entregado esos documentos sin resistencia.

El señor marques de TABUERNIGA: Este debate tiene un terreno propio. El Consejo de Estado es un cuerpo consultivo, y por lo mismo debe tener personas pertinentes cuando el gobierno se halle en el caso de consultarle sobre el pase de las Bulas pontificias y sobre las relaciones con Roma.

Los tiempos de Voltaire están muy lejos de nosotros. Tanto en el estranjero como entre nosotros, el clero ha dado pruebas de ilustracion y piedad. ¿No se recuerda que todos los Obispos y Arzobispos han pertenecido al Consejo de Estado? ¿Que en 1297, cuando las Cortes arrojaron á los privados de palacio, respetaron á los Prelados? ¿No pertenecieron estos al Consejo de D. Juan I? Pues si el derecho y la tradicion muestran la parte que han tenido los Prelados en la gobernacion, ¿por qué se les pretende escluir ahora del Consejo de Estado? Yo estoy lejos de suponer que el gobierno vaya á convertir ese Consejo en sinodo; pero en un pais católico se necesitan en la administracion personas versadas en las ciencias eclesiásticas para emitir su opinion sobre los negocios de esta clase que con frecuencia ocurren.

Yo confieso con vergüenza que la categoría de los Prelados fue olvidada por la comision; pero despues hemos subsanado este error adoptando la enmienda que se nos presentó, porque, en efecto, la razon aconseja que debemos aprovechar las luces y esperiencia de los Prelados de la Iglesia.

Hay empeño en hacer creer que este Consejo de Estado es idéntico al antiguo Consejo Real. Me atrevo á decir que los que así opinan, ni conocen al Consejo Real, ni al que nosotros proponemos.

El Sr. MARTIN: No es el clero de ahora como el de los siglos XVI y anteriores, ni las épocas son las mismas.

Cuando venga una Bula, se hará lo que se ha hecho hasta aquí. ¿Se ha consultado el pase á los Obispos? De ninguna manera. Los Obispos dependen en lo espiritual de un soberano estranjero, y no podia hacérseles esta consulta.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Señores: no se hace una ley de actualidad; hacemos una base constitucional. La consecuencia de admitir la enmienda del Sr. Martin será el divorcio entre la administracion del Estado y el clero. El Sr. Martin ha partido de su manera de considerar el estado actual. Yo no entro en las cuestiones que ha tocado el Sr. Martin; pero si el clero fuese hostil, como dice su señoría, al régimen vigente, vendria la lucha, en que uno de los dos sucumbiria.

Por lo tanto, si hubiese antagonismo, ese antagonismo no habia de durar siempre. Yo no creo que sea imposible, antes lo creo facilísimo, que haya en España Obispos de opiniones liberales. ¿No ha conocido el Sr. Martin Prelados liberales? ¿No ha conocido al Sr. Vallejo, al Sr. Espiga, al Sr. Velasco, al Sr. Posada, al Sr. Muñoz Torrero? El autor de la *Teoría de las Cortes*, ¿no era eclesiástico, y digno de una mitra?

Ademas, señores, ya las Cortes han decretado que el Consejo no tendrá jurisdiccion propia. Decir que los Obispos serán innecesarios, me parece decir una cosa que no se puede defender, porque no se puede disputar la necesidad de que haya en cada materia personas especialmente entendidas en ella.

Así, pues, del mismo modo que se ha dicho que los Obispos puedan ir al Senado cuando el pueblo los elija, debe decirse que puedan ir al Consejo de Estado cuando los elija la corona.

El Sr. MARTIN: Los Obispos presentados en 1837, ¿recibieron las Bulas? No: últimamente tuvieron que renunciar.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Yo aseguro al Sr. Martin que mientras no vuelvan los tiempos á que alude, que yo espero y haré lo posible para que no vuelvan, el gobierno no presentará ningun Obispo que no sea digno de ello en todos conceptos.»

Puesta á votacion la enmienda, y acordándose que aquella fuese nominal, quedó desechada por 127 votos contra 65.

Se leyó una enmienda del Sr. García Lopez y otros para que despues de las palabras: «los que sean ó hayan sido embajadores ó ministros plenipotenciarios,» se añadan las siguientes: «con tal de que reunan las circunstancias que los ex-ministros de la corona necesitan para percibir las cesantías.»

El Sr. GARCIA LOPEZ: Entro con mucha desconfianza á apoyar esta enmienda, porque es tal el estado de esta Cámara, que para que volvamos al Consejo Real no se necesita mas sino que vengan á sentarse en su silla los consejeros reales anteriores á la revolucion del 54, y que les pidamos perdon por haberles interrumpido en este corto paréntesis.

Yo no sé, señores, qué pensar del espíritu que domina á la Cámara en esta segunda legislatura; únicamente me parece que ha olvidado completamente el objeto para que fue nombrada...

El Sr. PRESIDENTE (Portilla): No tiene su señoría derecho para acriminar á la Cámara ni discutir sobre lo que ya tiene votado.

El Sr. GARCIA LOPEZ: No la acrimino: lo que hago, acatando sus acuerdos, es raciocinar acerca de ellos, y sigo diciendo que si viene una tercera legislatura, y continúa la Cámara por la senda que va marchando, tendríamos que temer hasta por la libertad.

El Sr. PRESIDENTE (Portilla): La libertad no puede peligrar nunca por las Cortes.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Por eso si el gobierno viniera á proponer aquí la disolucion de la Asamblea, tal vez nos veríamos nosotros obligados á ser ministeriales en esa cuestion.

La enmienda que se discute ahora no es mas que una consecuencia inmediata de la que anteriormente apoyé; es decir, que los embajadores y ministros plenipotenciarios no pueden ser nombrados consejeros de Estado por el solo hecho de haber desempeñado esos cargos, porque yo creo que los títulos no le dan á nadie una profesion.»

Habiendo hecho uso de la palabra el Sr. Moyano, y desechada esta y otras varias enmiendas, el señor Orense impugnó la base, quedando en el uso de la palabra.

Se leyeron y anunció que se imprimirian las bases de libertad de imprenta nuevamente redactadas, y señalando el Sr. Presidente para la órden del dia de mañana los asuntos pendientes, levantó la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 19.

LA ESPERANZA habla de la última circular del gobierno á los Prelados para que apresuren la circunscripcion de diócesis, y critica, con razon, se diga en ella que los Prelados demoran sin motivo el negocio á que se refiere, así como que se les dirijan intimaciones que no tienen el menor fundamento y son abusivas en alto grado.

LA ESTRELLA defiende al Sr. Obispo de Barcelona contra los desatentados ataques que dirigió á S. I. el Sr. Aguirre en la sesion del dia 10.

Verba sumuntur unde trasuntur, dice un refran ya muy viejo.

EL CATÓLICO inserta las reclamaciones de los Sres. Prelados de Granada, de Lugo y de Plasencia contra la base 20.ª del proyecto de ley de organizacion de tribunales.

LA ÉPOCA y **LAS CORTES** hablan de las sesiones del Congreso.

LA IBERIA no cree que el duque de la Victoria deje á los puros por el Centro parlamentario; pero si tal hiciese, nuestro colega anuncia que le tendrán en su puesto amigos y enemigos.

¡Bueno fuera que despues de veinte y tantos meses de estar incensando al ídolo, le diera ahora con el incensario en las narices!

EL LEON ESPAÑOL hace notar que los progresistas nos hacen felices á la fuerza, como sucede con la desamortizacion y la Milicia nacional, y que este género de tiranía es el mas abominable de todos, no solo por la violencia que envuelve, sino principalmente por el carácter de falsa libertad con que se reviste.

LA SOBERANÍA dice que lo que mas caracteriza la situacion presente es la descomposicion de los antiguos partidos.

Como que en la España liberal no hay mas partidos que uno. ¿Cómo se llama?

Idem del 20.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION y **EL SUR** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL OCCIDENTE inserta un tercer artículo sobre los tratados de paz de Paris.

LA ASOCIACION les pregunta á los progresistas por el resultado de sus gigantescos proyectos de reformas.

«No mas presupuestos de 1,700 millones, gritábais entonces, les dice; no mas quintas, no mas pena de muerte, no mas desmanes contra la Milicia nacional, no mas trabas á la imprenta, repetíais por do quiera; ¿y lo habeis cumplido? No, y mil veces no. Decidnos, pues, ¿dónde están vuestras decantadas economías? ¿Dónde vuestras providenciales innovaciones?»

EL PARLAMENTO escribe el tercer artículo sobre las bases de la ley orgánica del Consejo de Estado.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 20.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Correos.

Ilmo. Sr.: Establecido por real decreto de 15 de febrero último el franqueo previo obligatorio de la correspondencia desde 1.° de julio próximo, deber es de la administracion facilitar al público la adquisicion de los sellos en cualquier punto en que pueda necesitarlos; y á fin de que nunca falten en las administraciones principales de correos, estafetas y carterías, á las cuales se hace desde luego estensiva la venta de dichos efectos, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que por la direccion del cargo de V. I. se den las convenientes órdenes para que oportunamente, y de la manera que acuerde la direccion general de rentas estancadas, se provea de sellos de franqueo á todas las dependencias del ramo, con la obligacion de tener siempre en su poder, cuando menos, una existencia en las estafetas de un pliego de 200 sellos de á cuatro cuartos, y la cuarta parte de un pliego, ó sean 50 sellos, en las carterías y pueblos donde no haya estanco ni oficina alguna del Estado. Ademas debe haber en las administraciones y estafetas un número proporcionado al consumo de sellos de certificados y de Ultramar.

De real órden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid 17 de mayo de 1856.—Escosura.—Señor director general de correos.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Por el presidente de la comision de Hacienda en Paris se consultó á este ministerio, á instancia de varios capitalistas estranjeros, para que se autorizasen los correspondientes pagos y presentacion de proposiciones por conducto de dicha comision, á fin de tomar parte en la subasta de títulos de la Deuda consolidada, que ha de tener efecto en 31 del mes actual, consiguiente al real decreto de 23 de abril último. Dada cuenta á la Reina de los estremos que comprende la espresada consulta, y deseosa S. M. de facilitar el concurso á la licitacion en cuanto sea compatible con los intereses del Tesoro público y con la estricta observancia de lo prescrito en el real decreto mencionado, tuvo á bien resolver se comunicasen al presidente de la enunciada comision de Hacienda, para su inteligencia y debida publicidad, las disposiciones siguientes:

1.ª Que se admitiesen en aquella comision las proposiciones de compra de títulos que le fueren presentadas hasta el 25 del actual, cuidando en ese dia de remitirlas á la direccion del Tesoro, para que se tuviesen presentes en la subasta, sin hacerse responsable el gobierno de estravíos de correos ú otros accidentes imprevistos.

2.ª Que el depósito previo del 1 por 100 que señala el referido real decreto fuese admisible en la propia comision, abonando esta su importe al Tesoro, quien le consignaria en la Caja de depósitos, uniendo el recibo de la misma á cada una de las proposiciones.

3.ª Que sin embargo de que el pago del importe de los títulos que se vendan ha de hacerse precisamente en Madrid, podrán los adjudicatarios entenderse con el Tesoro respecto á la forma de verificarlo, mediante proposiciones, para satisfacer dicho importe en Paris ó Lóndres, siempre que á los intereses de aquel convengan, y estén en condiciones razonables, habida consideracion al curso de los cambios en la época de los pagos.

Lo que de órden de S. M. traslado á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de mayo de 1856.—Santa Cruz.—Señor director general del Tesoro público.

Por real órden de 17 del actual, el señor ministro de Fomento manda se anuncie una subasta para la adjudicacion de las obras de prolongacion del muelle del Este de Barcelona.

Por otra de la misma fecha se concede á D. Mariano Bellve cuatro meses de próroga para terminar los estudios del ferro-carril de Reus á Castellon.

Por Gobernacion, con fecha 16, se concede el uso de sellos de franqueo á los torreros principales de los faros cuando se dirigen á los ingenieros.

BOLETIN ESTRANJERO.

Dijimos ayer que los periódicos ingleses se desatan furiosamente en favor de la revolucion en Italia, á consecuencia de la declaracion del protocolo de 8 de abril, y del lenguaje que lord Palmerston ha usado en el Parlamento.

Hé aquí una muestra, tomada de *El Morning-Post:*

«No permaneceremos pasivos espectadores de una lucha empeñada en defensa de una causa que siempre hemos considerado como la nuestra... Inglaterra trabajará por cuantos medios estén en su poder para conseguir que los italianos disfruten de una nueva forma de gobierno que sea liberal y responda á sus necesidades, asegurando al mismo tiempo la felicidad de la península... Es llegada la hora en que un gobierno vicioso y opresor (alude á toda Italia) ceda ante el poder soberano de la opinion pública, si no quiere encontrarse frente á frente con la revolucion... ¡Quién podrá decir lo que parece mas difícil, si producir una reforma en Italia, ó conservar en ella la paz! Pero difícil ó no, tenemos que llevar á cabo esta obra, y es necesario que la llevemos...»

—Hablando de este mismo asunto, dice el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«La visita del Rey de Wurtemberg á Paris no ha metido mucho ruido; pero no por eso habrá dejado de producir para la Alemania resultados importantes, que se manifestarán por los acontecimientos de que la Europa no tardará en ser teatro. En los círculos oficiales, en los salones diplomáticos y en la Bolsa, ocupan mucho á todos los negocios de Italia, y se teme haya pronto una esplosion en ese pais. Estos recelos contribuyen al amortiguamiento de las operaciones industriales y financieras. Se ven todos los preparativos para una crisis en Italia, bien por un conflicto entre el Piamonte y Austria, bien por la iniciativa de un movimiento revolucionario. Las tropas que regresen de la Crimea no serán concentradas todas en los campos del Var; segun los periódicos de Marsella, muchas divisiones se quedarán en Marsella, en Cette, y en Portvendres, lo cual indicaria que se quiere estar en disposicion de poder embarcar prontamente estas tropas para Italia, si así lo exigiesen las circunstancias.»

—El convenio separado, concluido el 15 de abril entre el Austria y las dos potencias occidentales, ha producido honda impresion en Alemania. Ya citamos hace pocos dias las apreciaciones de *El Zeit*, periódico ministerial de Berlin, que considera este acto político, no solamente como de ninguna utilidad práctica, sino tambien como un peligro para el equilibrio de Europa, porque establece en principio un derecho permanente de intervencion en los negocios de Oriente. Al contrario los periódicos austriacos; pues estos aplauden ese tratado, que proroga en cierto modo la alianza de 2 de diciembre aun mas allá de los límites de la guerra de Oriente, y hace cesar el aislamiento á que por la reconciliacion de las potencias beligerantes parecia haber quedado reducida el Austria. Los dos órganos mas importantes de la prensa de Viena, la *Gaceta austriaca* y *El Ostdeutsche-Post*, dicen que este convenio no altera en nada la respectiva situacion de las grandes potencias, tal cual quedó de resultas del congreso de Paris. Uno y otro defienden al Austria de interpretar el tratado de 15 de abril como un acto de desconfianza para la Rusia, como un acto destinado á perpetuar la coalicion dirigida contra esta potencia. A su modo de ver, los peligros que amenazan á la estabilidad interior del imperio otomano, y la eventualidad de una revolucion encendida por el fanatismo musulman, y de la anarquía que seria su resultado, han sido los únicos motivos que han inspirado á las potencias signatarias del tratado de 15 de abril. Sin embargo, estos periódicos se olvidan de demostrar en virtud de qué principio de derecho público estas tres potencias impondrian su tutela á la Turquía sin consultarla, y con esclusion de las demas potencias que no están menos interesadas en el mantenimiento del equilibrio europeo.

«El Austria, dice *El Norte*, no se limita á asegurarse el apoyo del Occidente, sino que está haciendo en la actualidad los mayores esfuerzos para que se una con ella la Prusia, y, de acuerdo con las demas cortes alemanas, tome la garantía de la integridad de sus posesiones. Por misiones confidenciales, encargadas á elevados personajes, el Austria quiere sondear el terreno y preparar los medios de llevar á cabo el plan que se propone seguir con la mayor tenacidad.»

A propósito de esto escriben de Viena con fecha 9 al citado *Norte* de Bruselas lo siguiente:

«El cuarto anejo del tratado de 30 de marzo, el convenio firmado el 15 de abril en Paris por los plenipotenciarios de Austria, de Francia y de Inglaterra, para la defensa de la integridad é independencia del imperio otomano, no es conocido todavía sino por haberlo publicado *El Morning-Advertisser*. En los círculos políticos no se da mucha importancia á este acto político; primeramente, porque no se le considera sino como una especie de consuelo dado por la confederacion á los ministros ingleses que tenian grande repugnancia en presentarse delante del Parlamento con el tratado de paz del 30 de marzo; y ademas, porque, en el actual estado de las relaciones entre las cortes de Francia y de Rusia, el convenio de 15 de abril no es mas que una formalidad, sin trascendencia alguna; y, finalmente, porque este convenio se ha hecho para circunstancias que ya no se presentarán en mucho tiempo. Como quiera que sea, apenas es probable que pueda seguir permanente el agrupamiento de las tres potencias signatarias del convenio de 15 de abril. De estas negociaciones la Inglaterra no habrá recogido mas que un acta inútil y sin valor, que podrá depositar en el venerable polvo de sus archivos diplomáticos. El viaje que el brillante jefe de nuestra jóven marina, el archiduque Fernando Max, hace en estos momentos, tiene ciertamente un carácter mas serio que una simple visita de cortesía ó el deseo de estudiar las instituciones navales de Francia. Aunque el jóven príncipe no vaya encargado directamente de una mision política, su presencia en Paris no podrá menos de contribuir á cimentar las amistosas relaciones entre Francia y Austria. Quizá tambien el viaje del archiduque tenga por objeto preparar los medios de reconciliacion entre Rusia y Austria, porque en las actuales circunstancias el camino de Viena á San-Petersburgo pasa por Paris, y el feliz talento de conciliacion que posee el Emperador Napoleon tendrá en esto una noble ocupacion, cuyo feliz desempeño le valdrá toda la gratitud del Austria. El dia 15 del corriente comenzarán el movimiento de retirada cuatro brigadas del cuerpo de ocupacion de los Principados.»

Opinion de la prensa católica de Turin sobre el memorandum del conde Cavour.

Dice *El Campanone*:

«El *memorandum* es un tejido de bajas lisonjas para los fuertes, y de injurias calumniosas para los débiles. Despues de procurar captarse la benevolencia de Napoleon III, prodigando alabanzas sin cuento á Napoleon I, nuestros liberales proponen comenzar la obra de la unidad italiana, desmembrando y subdividiendo los Estados italianos. Ciéganles las locas utopias de nuestros hombres de Estado, y son por esto incapaces de reconocer la enormidad de sus errores. Alimentan esperanzas irrealizables, y sacrifican á estas imposibilidades los verdaderos intereses de la Italia, tratando de precipitarla de nuevo en el abismo de las revoluciones y de las guerras civiles. Cuentan con el apoyo de la Francia y de la Inglaterra; pero ¿tienen verdaderamente alguna razon sólida para ello? Ni lo saben ellos mismos, y, en su ceguedad, olvidan que ya mas de una vez la revolucion ha puesto sus esperanzas en estas dos potencias, y su confianza ha sido siempre engañada.»

La Armonía espresa los mismos sentimientos:

«El conde Cavour y el marques de Villamarina han llevado al Congreso un acta de acusacion contra el gobierno pontificio, y despues de haberle denigrado en un lenguaje indigno, piden que se quiten al Papa las Legaciones, organizándolas de tal modo, que Pio IX no tenga ya sobre ellas mas que una autoridad semejante á la que conserva la Turquía sobre la Moldavia y la Valaquia.

»La nota de los plenipotenciarios sardos revela á cada línea un espíritu de mezquina venganza. Porque el soberano Pontífice ha mirado como un deber de su cargo condenar ciertos actos del ministerio piamontés, y defender los derechos sagrados de la Iglesia, nuestros diplomáticos le hacen una guerra á lo Mazzini: reservándose arrojarle mas tarde de Roma, tratan en este momento de arrojar de allí las Legaciones.

»El conde Cavour tiene la audacia de decir que la *corte de Roma luchará hasta el último instante* contra todos los proyectos que pudieran ser ventajosos á sus súbditos, y que *únicamente se prestará á ello aparentemente para hacerlos ilusorios en la práctica*. Adoptando para una nota diplomática el estilo de la *Gaceta del pueblo*, habla del *yugo clerical*, del *sistema tradicional*, del *gobierno pontificio que falsea el espíritu de las instituciones*, etc. Trata al gobierno del Papa de gobierno *falso*, *tiránico*, *mentiroso*, y, despues de todo, va tranquilamente á decir á la tribuna de la Cámara de diputados: *No he pronunciado una palabra que no fuese la espresion de mi respeto por el Jefe de la Religion católica.* (Sesion del 6 de mayo, contestando á M. Solan della Margharita.)

»Los Sres. Cavour y Villamarina dicen á la Francia y á la Inglaterra: «Os suplicamos que quiteis al Papa »las Legaciones, sustrayéndolas á la plenitud de su so»beranía.» Y hacen esta súplica como representantes de una potencia italiana. Reconocen, pues, en todas las demas el derecho de intervenir en los negocios interiores de los otros Estados, y, lo que es aun peor, de implorar el auxilio del estranjero para obtener de estos Estados las reformas que les convengan, y aun establecen un precedente que puede ser un dia fatal al Piamonte. El Rey de Nápoles, el gran duque de Toscana, el Emperador de Austria, podian á su vez pedir reformas y pretender imponerlas por medio de una intervencion. Si hoy el tiempo no es favorable para tal empresa, puede serlo mañana. Nuestros plenipotenciarios han establecido el principio que la legítima. ¿Qué contestarian á los que se apoderasen de él para deducir consecuencias en provecho propio?

»M. de Cavour ha hecho el cortesano con el Emperador de los franceses, exaltando con sus elogios el gobierno de las Legaciones bajo el primer imperio. Nosotros le invitamos á leer lo que dice de este gobierno un escritor liberal, Pedro Elordani, en el discurso, en nombre de las tres Legaciones, pronunciado en Boloña el 30 de julio de 1815, donde pone en paralelo la dominacion francesa, que acababa de cesar, y *la tranquilidad, la abundancia, la seguridad, la libertad, los estudios florecientes, las fiestas, las alegrías del pacífico y bienaventurado reino Pontificio*. Cuando Pio VII, al volver á Roma en 1815, atravesó sus Estados, de todas partes resonaba este grito, dice el Cardenal Pana en su relacion de este viaje: *Santo Padre, justicia, y devolvednos el gobierno que teníamos en otro tiempo* (*giustizia e il governo di prima*), y hoy el Piamonte quiere dar á las Legaciones la leva militar y el régimen que entonces desechaban á una voz...»

La Armonía recuerda cuál fue la respuesta de Pio VII, cuando Napoleon pretendió obligarle á abdicar su soberanía temporal, y dice:

«El 6 de julio de 1808, el general Radet sube al Quirinal, y, presentándose ante Pio VII, le intima la órden de abdicar la soberanía temporal de los Estados romanos; pero al mismo tiempo suplicaba al Papa que le perdonase tal acto, «que se veia obligado á »cumplir, segun decia, á causa de la fe jurada á su so»berano.» El intrépido Pontífice le contestó: «Si vos »os creeis obligado por el juramento de fidelidad y de »obediencia hecho al Emperador de ejecutar tales ór»denes, juzgad cuánto mas lo estaremos nosotros de »defender los derechos de la Santa Sede, hácia la cual »nos ligan tantos y tan solemnes juramentos. No po»demos ceder lo que no nos pertenece; el dominio tem»poral pertenece á la Iglesia romana, de quien no so»mos mas que el administrador. El Emperador puede »hacerme pedazos; pero no obtendrá de mi semejan»te cosa nunca.»

»Señores plenipotenciarios sardos: vosotros, la Francia, la Inglaterra, podeis despedazar á Pio IX; pero no obtendreis jamás de él que renuncie á la administracion, á la plena soberanía de ningun partido de sus Estados; no puede ceder lo que no le pertenece. Los derechos soberanos de la Santa Sede sobre estos dominios son incontestables. Si no lo sabeis, será preciso que lo aprendais antes de hablar del gobierno pontificio. Si sabiéndolo habeis esperado encontrar al Papa infiel á sus deberes, ignorais manifiestamente lo que es un Papa.»

La Armonía termina de este modo:

«En cuanto á nosotros, diremos al gobierno francés: ¿quereis sinceramente que cese la ocupacion estranjera en los Estados-Pontificios? Impedid los atentados de los que la hacen necesaria. Estos atentados proceden del Piamonte. Allí dominan como señores los mayores enemigos del Papa: allí se inventan las calumnias difundidas contra su administracion: esta es la causa que turba allí el equilibrio italiano y europeo. Habeis estudiado la enfermedad, pero no habeis conocido su verdadera naturaleza; volved al lado del enfermo si de veras quereis que sane, y os será fácil conseguirlo; haced por la Italia lo que hariais por la Francia; pero hacedlo pronto, si en ello teneis interes, porque las enfermedades sociales son contagiosas.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María de Socors, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Agustinas de Santa Isabel, donde sigue la novena de la gloriosa Santa Rita de Casia, en la forma ya anunciada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

En San Pascual continúa la novena, como ya hemos anunciado.

En la real Capilla, San Isidro y parroquias habrá solemnes vísperas con motivo de la próxima festividad.

En la pontificia iglesia de Italianos habrá por la noche solemnes maitines.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42 p.
Títulos diferidos, 25,15 d.

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6.15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 54	á 63 rs. vn.
Cebada..........	de 33 1/2	á 37
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 13	4 á 6
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El horizonte político se presenta muy oscuro. Todo son temores y recelos.

—**Los puros trinan, los demócratas recelan, y á** cada paso se observa una variante en las tendencias de la Asamblea.

—**Y nadie puede calcular lo que se hará. Un dia** está por la represion; al siguiente lleva la libertad á los estremos mas exagerados; y en el entretanto nadie puede adivinar qué es lo que quiere el gobierno.

—**Ayer el diputado demócrata Sr. García Lopez** decia:

«Yo no sé, señores, qué pensar del espíritu que domina á la Cámara en esta segunda legislatura: únicamente me parece que ha olvidado completamente el objeto para que fue nombrada...»

—**Y el que antes perteneció á las ideas avanzadas y** ahora es ministerial de pura sangre, el Sr. Portilla, le interrumpia desde la silla presidencial:

«No tiene su señoría derecho para acriminar á la Cámara, ni discutir sobre lo que ya tiene votado.»

—**Y rectificaba el Sr. García con estas notabilísimas** palabras:

«No la acrimino: lo que hago, acatando sus acuerdos, es raciocinar acerca de ellos, y sigo diciendo que si viene una tercera legislatura, y continúa la Cámara por la senda que va marchando, tendríamos que temer hasta por la libertad.»

—**Consignemos los nombres de los que, asociados** al Sr. Martin, querian alejar del Consejo de Estado á los M. RR. Arzobispos y Obispos.

Pastor, Garrido, Vinent, Gonzalez (D. Ambrosio), Lasala, Nicolau, Godinez de Paz, Martin, Moreno Barrera, Acha, Bulnes, Gonzalez de las Riveras, Latorre (D. Cárlos), Moratin, Llanos, Herrero, Mansi, Carrillo, Alcalá Zamora, Madoz (D. Fernando), Martelo, Degollada, Falero, Mendicuti, Moncasí, La Rua, Otero, Labrador, Jaen (D. Mariano), Guzman y Manrique, Seoane, García Briz, Fernandez del Castillo, Jimenez, Suarez (D. Gabriel), Concha (D. Antonio), Chao, Llorens, Torre (D. Juan), Leonés, Herraiz, Moya Angeler, Sandoval, Sorní, Rodriguez Pinilla, García Ruiz, Ferrer y Garcés, Rivero, Navarro, Valera, Monares, Muñoz Diaz, Batllés, Vera, Alfonso, Orense, Figueras, Pereira, Fernandez Cid, Bertemati, Montemar, Lorente, Collantes, Gil Virseda, García Lopez. Total, 65.

—**Novecientos hombres trabajan junto á Játiva** en el ferro-carril.

—**Desde el dia 1.º de julio principiará á repartirse** por entregas una obra importante para la industria y el comercio, con el título de la *Contabilidad en general*, cuyo autor es el Sr. D. J. D. Navarro.

Toda la obra constará de 10 tomos cuando mas, de 300 á 400 páginas cada uno, cuya publicacion se hará por entregas de 16 páginas, dejando al arbitrio de cada uno suscribirse indistintamente á toda ella ó á tomos determinados, fijándolos con la prevencion oportuna para arreglar el número de la tirada de cada uno de los ejemplares.

El precio de suscricion es 2 rs. por entrega, 30 por cada tomo, 240 por toda la obra. Al mes se darán, cuando menos, dos entregas, y lo mas 8, comenzando desde el dia 1.º de julio.

—**Vacantes en el obispado de Leon:**

En 21 de marzo vacó el curato de Villamelendro, por defuncion de su último poseedor D. Francisco Gonzalez: está clasificado de entrada y rural de 1.ª clase; era debido á patrimoniales, y ahora es de concurso.

En 23 de abril vacó el de Tremaya, por defuncion de su último poseedor, D. Cristóbal Barreda: es de entrada, rural de 2.ª clase, y de presentacion de los vecinos en patrimoniales.

En 2 de mayo vacó el curato de la parroquia de San Martin de Mansilla de las Mulas, por defuncion de su último poseedor, D. Manuel de Puga, clasificado de entrada y urbano; era debido á patrimoniales, y en el dia es de concurso.

—**En la ciudad de Gea, en el Perú, ha muerto abin**testato el súbdito español D. Francisco Ayo el 7 de noviembre pasado.

—**El director de obras públicas, Sr. Montesinos,** está ya en Madrid.

—**En la estraccion celebrada en el dia de ayer han** salido agraciados los números siguientes:

67—58—11—82—32.

—**El domingo se dignaron SS. MM. visitar la es**posicion de bellas artes.

—**La entrada para el público se ha señalado de nue**ve á cuatro de la tarde.

—**Anteayer tarde salió de la iglesia de Atocha la** procesion que celebra anualmente la Obra de la Santa Infancia. Aunque no asistieron SS. MM., presidia el acompañamiento su augusta hija con el Sermo. Sr. Infante D. Francisco, y varias personas de la real servidumbre. El precioso Niño Jesus, titular de esta santa asociacion, iba sobre un lindísimo carro triunfal, que una porcion de niñas, vestidas de blanco y con guirnaldas en la cabeza, arrastraban por medio de cintas de colores, mientras que otras en grupo marchaban en rededor, cubriendo el camino de rosas. Los armoniosos ecos de varias músicas, que alternaban tocando piezas escogidas, daban mayor realce á esta solemnidad, que atrajo un inmenso gentío.

—**En el soto del Rey, en Sevilla, tuvo lugar una** cacería, á que asistieron S. M. el Rey viudo de Portugal y SS. AA. los duques de Montpensier.

—**En Avila se celebró el 18 con una funcion reli**giosa la bendicion de la bandera de la Milicia.

—**Han regalado al gobernador de Zaragoza un** baston de mando.

—**En Portugalete se ha ahogado un jóven marine**ro de diez y ocho años.

—**Contra el oidium. Un vecino de Jaen, D. Manuel** Vicente Lopez, ha solicitado de aquel gobernador civil que se dé publicidad al descubrimiento que dice haber hecho de un específico para preservar á las vides del *oidium*. El remedio consiste en verter en la poza de la vid, bien descascarada, y abierta como si fuese á descabezarse, cuatro cuartillos y medio de agua y dos libras de cal, cuidando en este procedimiento no lastimar la planta. El Sr. Lopez dice que ha hecho numerosas observaciones, y ha encontrado el mal en la patilla de la cepa.

—**El premio de 1,500 rs. destinado en Córdoba al** mejor caballo de semilla, se ha adjudicado á uno, flor de romero, propio de los Sres. Fuentes y Horcas.

—**El dia 5 de marzo fue un dia de luto para Jun**quera de Ambia y la diócesi entera, y los pobres de ella perdieron un padre en el Illmo. señor arcipreste de la santa iglesia catedral de Orense, Dr. D. Rafael Calabozo, que entregó su alma al Criador, con la alegría del justo, á las cinco de la tarde, en el palacio prioral.

—**En todos los pueblos inmediatos á Valencia se** están celebrando los ejercicios del mes de mayo con todo el esplendor y lustre que solo la piedad cristiana puede inspirar á nuestro católico pueblo para obsequiar á la que es Reina de los Angeles, á la Inmaculada María. Hoy debemos hacer especial mencion de Rafel-Buñol, en cuya iglesia se celebran este año por primera vez, gracias al puro y acendrado celo de su virtuoso párroco, el Dr. D. José Casanova.

—**Quedamos ayer hablando de las gestiones de los** comisionados valencianos en la entrevista que iban á tener con el señor duque presidente.

—**Se celebró en efecto. S. E. los recibió con afabili**dad. Duró una hora, y les aseguró que haria justicia.

—**Al decir de los interlocutores, salieron complaci**dos y satisfechos del señor duque.

—**Ayer volvieron á reunirse con los diputados va**lencianos, y se trabaja en buscar una fórmula para que todos queden contentos y puedan terminarse las desavenencias con un abrazo y pelillos á la mar. Y hasta otra.

—**Esto será lo que acontezca; se declarará que la** Milicia de Valencia ha obrado bien, y que lo que allí ha acontecido ha sido una mala inteligencia.

—*La Asociacion* **dice que ayer asistió el general** Espartero á la Asamblea para servir de escudo á sus compañeros.

—**El Sr. Figueras presentó el voto de censura al go**bierno por los sucesos de Valencia; pero quedó aplazada la discusion, porque de este modo se gana tiempo y se da lugar á acomodamientos.

—*La Discusion* **cuenta:**

«El gobierno ha pedido veinte y cuatro horas de término á los autores de la proposicion, y, á pesar de que el Sr. Zavala quiere desde luego lanzarse al combate, se ha accedido á los deseos de aquel.»

—**Ayer se habló mucho de crisis ministerial. La** modificacion la limitaban unos al Sr. Escosura y Santa Cruz (el Marino). Otros decian que seria mas general.

Creemos que por ahora nada sucederá. La cuestion de la próroga ó disolucion del Parlamento es la piedra.

—**Hace cinco dias fue robado un carro con sus** efectos y con su caballería que el conductor habia dejado en la puerta del Angel en Barcelona.

—**Se nos ha contado que en la misma capital,** mientras estaba tirando al blanco en el campo de la Bota el batallon de cazadores que se halla acantonado en la villa de Gracia, una bala perdida mató desgraciadamente á un paisano que estaba cargando arena á la orilla misma del mar.

—**En una posada de la calle del Hospital de Bar**celona fue robada á un pasajero la cantidad de 26,000 reales.

—**El dia 7 se hizo un robo en el pueblo de San Vi**cente de Arana, en la provincia de Alava, por 14 hombres, que, disfrazados algunos con el uniforme de guardias civiles, penetraron en la casa de algunos vecinos acomodados del mismo pueblo. Apercibido el vecindario de esta ocurrencia, se alarmaron, consiguiendo herir á uno de los ladrones y capturar á dos de ellos, quienes se dice son nacionales del pueblo de Fuenmayor.

—**La suscricion abierta en los Estados-Unidos en** favor de los huérfanos que hayan quedado desvalidos en España de resultas de la última invasion del cólera, ha producido hasta las últimas noticias 1,379 pesos fuertes.

—**S. M. la Reina ha concedido al célebre guitarris**ta Huerta los honores de guitarrista de cámara, con uso de uniforme y consideraciones anejas á esta distincion.

—**Se daba al Sr. Rios Rosas por sucesor del señor** Escosura.

—**Para colocarse al frente de la marina española** se designaba al Sr. Coello.

—**Ayer leimos en un periódico que la provincia de** Alava habia sido declarada en estado de sitio.

—**Ayer, á las doce y media, murió en garrote vil** Cándido Hernando, de 21 años de edad, natural de Carabanchel de Arriba, soldado del regimiento infantería de la Princesa, por haber dado muerte violenta á doña Javiera Barandalla, de edad de 63 años, y madre de un teniente á quien aquel servia en clase de asistente.

El reo, que ha estado en la capilla muy afligido y lloroso, diciendo que en ese supremo instante solo sentia la pena de su desgraciada madre, marchó al suplicio con una serenidad y una entereza nada comunes. Sin alzar la vista de la estampa que llevaba en las manos, repitiendo con resignacion las palabras que le dirigia el sacerdote, su ánimo no decayó ni un momento, y llegado al cuadro, donde se hallaba formado todo el regimiento con bandera, subió al patíbulo por sí propio, se arrodilló, y en voz alta pidió perdon á todos los circunstantes.

El numeroso público que asistió á la ejecucion quedó vivamente afectado.

¡Que Dios le haya perdonado su crímen, así como la sociedad ha compadecido su desgracia!

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.* —Baile.—*Un Protector del bello sexo.*
CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos alemanes aseguran que el gobierno austriaco está haciendo grandes esfuerzos para estrechar sus relaciones con el gabinete de Paris, y anuncian que en estos últimos dias se ha verificado en Viena un consejo de ministros, al que ha asistido el Emperador Francisco José, en el que se ha decidido que la alianza francesa debe ser la base de la política estranjera de Austria.

—Se da por cierto en los círculos políticos de Viena que las potencias signatarias de la paz del 30 de marzo se proponen poner inmediatamente en ejecucion el párrafo del tratado que las permite tener navíos en las embocaduras del Danubio, aun antes que la comision destinada á arreglar este asunto haya concluido sus trabajos. Mientras duren las conferencias, cada potencia enviará provisionalmente un navío ligero para proteger la navegacion. El peaje se percibirá provisionalmente como antes, hasta que este asunto se arregle con los demas.

—Segun un despacho telegráfico de Berlin del dia 5, la Emperatriz madre habia dejado á San-Petersburgo el 13. S. M. el Rey salia el 16 al encuentro de su augusta hermana. Acompañarian á S. M. el baron de Budberg y el conde de Beckendorff.

—El entendido y siempre bien informado corresponsal parisiense de *El Norte* dice con fecha del 14:

«Las francas y frecuentes conversaciones tenidas por el conde Cavour en las dos épocas que ha permanecido en este, pueden servir para completar los discursos que ha pronunciado en Turin. Al pedir la secularizacion de las Legaciones y su separacion administrativa de la corte de Roma, el señor de Cavour ha manifestado francamente la esperanza de que la realizacion de este sistema conduzca á la independencia de las Legaciones, y mas tarde quizás á su anexion al Piamonte. Rechazando toda intervencion estranjera en Italia, el conde quiere reservar á solo el Piamonte el derecho de intervenir, como potencia italiana, para mantener el órden de los diversos Estados italianos. Nada de Papa en *Italia*, por ser un obstáculo insuperable á la obra de la union italiana. Tal es el verdadero objeto de la política confiada por el Sr. Cavour á sus amigos íntimos. Falta saber en dónde quiere colocar al Papa el ministro sardo. El Sr. de Cavour no se ha esplicado todavía sobre este particular.

—Las últimas noticias de Oriente, recibidas por la via de Trieste, anuncian que los rusos han comenzado de nuevo las operaciones contra los circasianos.

—*El Bombay-Times* nos da noticias de la India que alcanzan al 15 de abril. Dost-Mohamet continúa en Candahar, donde se ha librado últimamente de una tentativa de asesinato. Se supone que su tesoro está vacío y su ejército indisciplinado, lo cual le crea serios é insuperables obstáculos para emprender cosa alguna contra la Persia y contra Herat. Tambien ha corrido el rumor de que ha sido batido cerca de esta última ciudad, dejando en poder de su enemigo cuarenta cañones y veinte mil prisioneros.

Sin embargo, en Bombay no se daba crédito á estos rumores.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-40.
Idem 4 1/2 por 100, 93-80.
Idem españoles.—3 por 100 diferido, 24 3/4.
Amortizable, 7 1/4.
Consolidados, 94 1/8 á 94 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19 de mayo.—El Morning-Post publica un artículo sumamente importante. Dice que la situacion de Italia es un peligro público; que el mal va tomando una forma nueva y terrible, y que seria una culpable negligencia no considerar de este modo la cuestion.

CORTES.

Se leen varias esposiciones sobre ferro-carriles. Pasan á la comision respectiva.

El Sr. Sorní presenta una esposicion del ayuntamiento de Valencia que dimitió á la llegada del general Zavala, y de seis ex-comandantes y algunos ex-oficiales de la Milicia de la misma ciudad, sobre los últimos sucesos. El Sr. Sorní quiere hablar, y no se lo permite el Sr. Presidente.

Con este motivo, el Sr. Figueras pide que se lean algunos artículos del reglamento, con el objeto de conseguir que se lea la esposicion; pero aunque se leen los artículos, el Sr. Presidente se niega tambien á que se lea la esposicion.

Acto continuo se da cuenta de la proposicion de censura contra el gabinete, aunque solo se habla en ella de la conducta del general Zavala en Valencia.

La proposicion dice así: «Pedimos á las Cortes se sirvan declarar que han visto con desagrado la conducta que el general Zavala ha observado en Valencia.»

El Sr. Figueras obtiene la palabra para apoyarla, y empieza á hacerlo con formas sumamente templadas, despues de haber esplicado la causa de que ayer no se entablase el actual debate, y que no fue otra que el habérselo pedido así un diputado amigo suyo.

Se cree que el Sr. Figueras no dará color muy subido á sus ataques, por haber mediado ya algunas aclaraciones con el ministerio.

Lo adelantado de la hora nos obliga á no poder esperar el final del discurso del orador, para enterar á nuestros lectores de todo cuanto dice.

El ministerio, con su presidente á la cabeza, se halla en el banco azul.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 350. Madrid, miércoles 21 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes. 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes. 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes. 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes. 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

SUSCRICION

para el pedestal en que haya de colocarse en Cádiz la estatua del Illmo. y Excmo. Sr. Obispo que fue de la misma ciudad, D. Fr. Domingo de Silos Moreno.

La celosísima junta que entiende en la construccion de ese monumento que el pueblo de Cádiz levanta para perpetuar la memoria de su virtuosísimo Prelado, ha publicado la siguiente *circular:*

«Concluida enteramente la estatua que constituye la parte principal y mas costosa de la empresa, falta la adquisicion de fondos indispensables para la construccion del monumento ó gran pedestal sobre que haya de colocarse. Con este objeto hemos convenido renovar la suscricion, sirviendo de base los 4,062 rs. 32 mrs. vn. sobrantes de la primera, suplicando á los habitantes de esta ciudad, y á los de dentro y fuera de la diócesi, que se interesen y contribuyan para la terminacion de una obra deseada de todos: en la inteligencia de que no solo invitamos á los que puedan hacerlo por cantidades metálicas, sino que tambien serán justamente considerados como suscritores los artistas autorizados que se ofrezcan á dirigir gratuitamente el todo ó parte de la obra, los dueños de carruajes y bagajes, los vendedores de materiales, y los operarios de todas las clases que quieran cooperar con alguna rebaja en los precios corrientes y en los jornales establecidos.

»El modelo original de la estatua y del pedestal hechos en real, reducidos á una cantidad comun en sus medidas, se halla espuesto en la librería de la *Revista Médica*, en cuya oficina, y en las de los periódicos de esta ciudad, está abierta la suscricion.

»Cádiz 31 de marzo de 1856.—Javier de Urrutia.—Manuel Ruiz Tagle.—Ignacio Fernandez de Castro.—Juan de Siloniz.—Plácido García.—Julian Lopez.—Pedro Pascual Vela.—Rafael Mendez.—Benito Picardo.—Juan de Dios Lasanta.—Antonio Gargollo.—Pedro Martinez.—Manuel Francisco Paul.»

Invitados por el Sr. Urrutia, en quien la junta ha delegado todas las facultades, á que abramos una suscricion en las oficinas de nuestro periódico, sentimos una verdadera satisfaccion en acceder á sus deseos; pues el objeto no puede ser mas laudable ni mas digno. En su consecuencia, en nuestra administracion se recibirán desde hoy las cantidades que con ese destino se entreguen, y nos atrevemos á esperar que, no solo los gaditanos que residan en esta corte, sino los buenos católicos, se apresurarán á contribuir con sus dones á que cuanto antes ofrezca la ciudad de Cádiz un elocuente testimonio de que España tiene todavía hijos que saben hacer justicia á las virtudes de sus Obispos.

POLITICA

IMPUGNACION DE LA FILOSOFÍA LLAMADA ALEMANA.

El dia 10 de este mes terminó en el Ateneo de esta corte nuestro apreciable amigo, el señor D. Manuel Ascension Berzosa, sus luminosas y profundas refutaciones de la pretenciosa filosofía que, por haberse formulado y difundido mas allá del Rihn, se llama alemana. Duélenos mucho el haber fiado á nuestra flaca memoria el recuerdo del método, de la esposicion y del análisis de las doctrinas que hemos oido con grande contentamiento del espíritu y satisfaccion del alma, pues que hoy, al intentar referir lo que aplaudimos, nos vemos limitados á evocar el sentimiento que nos impresionó y el juicio que hemos formado, sin los detalles y accidentes académicos.

Así y todo, nosotros no podemos resistir al imperioso deseo de publicar que, cuando tanto espíritu superficial ó fantástico se deja arrastrar por una filosofía falaz, especiosa y arrogante, aun hay hombres de inteligencia severa y de corazon vigoroso, como el Sr. Berzosa, que, arrancando á la falsa ciencia sus oropeles deslumbradores, reconociéndola en su esqueleto, y aquilatándola en los esperimentos prácticos, alzan su voz en medio de la multitud aturdida para decir: «¡Insensatos, los nuevos filosófos os engañan, y, despues de haber abusado de vuestra credulidad, os precipitan en los desastrosos abismos de la duda!»

Porque, á la verdad, á los que tenemos fe en una ciencia inmutable y querida, no podemos menos de regocijarnos el ver que todas las elucubraciones científicas vienen á rendirse ante las verdades admitidas y los dogmas parodiados ó perifrascados por esos mismos altivos doctores que se propusieron establecer nueva ciencia; y todavía se satisface mas nuestro espíritu si el que derrota á la alta especulacion filosófica es un español, en cuya patria se supone estinguida la ciencia, y si ese español que confunde á los presuntuosos es modesto y oscuro. Siempre fueron privilegios de la verdad el alcanzar victoria y el valerse de medios comunes y ordinarios para desbaratar á sus constantes enemigos los sofistas.

El Sr. Berzosa ha demostrado en sus escasas, pero interesantísimas esplicaciones, que los profundos y trascendentales errores de los filósofos alemanes mas celebrados, á quienes ha combatido, proceden esencialmente de su falso criterio y de la arrogante pretension de esplicarlo todo, hasta los misterios divinos. Y, en efecto, aun sin apelar á la lógica, á la metafísica y á la ontología, como lo hizo el Sr. Berzosa con estraordinaria lucidez é irrecusable juicio, para evidenciar los abusos del raciocinio, las proposiciones dogmáticas, disfrazadas con el iluminismo que se atribuyen los sapientes, y el repugnante juego de las voces técnicas, bastaria para derrumbar esa elevada filosofía la misma inconstancia de sus creadores, pues que, alterando, supliendo ó modificando, revelan que sus principios son caprichosos y efímeros, como establecidos por la vanidad humana. Obsérvese, si no, cómo el primer maestro, Kant, repugnando las precisas consecuencias de su obra fundamental, *La razon pura*, tuvo que escribir otra mas conforme con lo que le dictaba su conciencia, á la que llamó *La razon práctica*; y, por fin, para complacer el orgullo de autor y los sentimientos del corazon, dió á su pais una nueva produccion para poner en armonía las dos anteriores. ¡Intento temerario!

Si su lógica negaba lo que él veia y sentia, ¿no debia renunciar á ella? En otro caso, su segundo trabajo tenia por objeto desvirtuar lo que rigurosamente se desprendia de su doctrina; y de cualquier modo, el concertar lo que se contradice y escluye, es irrealizable.

Sin embargo, esas mismas pretensiones, por idénticos motivos, se han reproducido, y Hegel, el sucesor de Fichte y Schelling, ha sido el último que, asustado de las funestas consecuencias de su ontología panteista, ha procurado contradecir, esplicar ó amenguar la trascendencia de sus estudios. ¡Qué filosofía es esa que así vacila, que así se destruye y tan elásticamente se interpreta! ¡Ah! ¡La verdad es que esa no es filosofía, que esos son sueños y recreos de seres inteligentes, que, codiciosos de mas ciencia de la que puede adquirir el hombre, se elevan en alas de su imaginacion á los espacios de la fantasía, donde fácilmente se divaga, pero donde no se constituye nada sólido!

Por eso decia con insistencia y con ardor el concienzudo Sr. Berzosa, si por ciencia se entiende y ha entendido siempre la esplicacion de los hechos y fenómenos que nos son conocidos, el estudio de las *esencias* que nos son desconocidas, no puede jamás constituir ciencia. Es cierto que, no pudiendo la razon humana esplicar mas que las relaciones de los seres, y no sus esencias, queda mucho ignorado, y no se satisface esa facultad llamada la *causalidad*, que busca el por qué de todas la cosas; mas para suplir ese inmenso vacío, la Religion, con sus revelaciones y sus dogmas, ha dado al hombre lo que le faltaba, noticia de su orígen y de su fin, idea de su Dios y sus atributos, preceptos y medios para obrar la perfeccion, realizable en la vida.

Aunque tarde, y sin quererse dar los filósofos alemanes por convencidos de su impotencia para traspasar los límites de lo vedado á nuestra débil inteligencia, haciendo alarde de un luminismo que no conceden á todos, y que en muchos calificarian de fanatismo, pretenden tener una verdadera vision beatífica, y, para no dejar nada sin esplicacion, hasta osan esplicar los sacrosantos misterios. ¡Qué ilusion! ¡Lo que es misterioso puede sentirse, creerse y aclararse, pero nunca se esplicará! Si no fuera así, la revelacion, que nos instruye de nuestra caida, de nuestra condenacion y nuestros futuros destinos, como de cuanto no puede enseñar la ciencia humana, seria completamente estéril, y el empeño de los que quieren pronunciar la última palabra de la sabiduría, temerario.

Arrástrales á ese fatal propósito, de un lado, su obstinacion en dar con una fórmula, con un solo principio, existencia, relaciones y objeto á todo lo creado é increado, esplicando á su manera lo que fue, lo que es, y lo que ha de venir; y de otro, la apremiante necesidad de cubrir sus inmensos vacíos, neutralizar el materialismo, el panteismo y todas las horribles deducciones de su absoluta y absurda filosofía; mas déjase conocer que entre la vana y ostentosa esplicacion de los misterios de la Religion, á los cuales tienen por fin que acudir para esplicar la creacion, lo creado y su término, y la simple y autorizada revelacion que concentra, perfecciona y enlaza los conocimientos humanos, todos los que no estén estraviados por los delirios filosóficos, han de preferir para su conciencia el misterio católico al absurdo aleman.

Pero inadvertidamente nos hemos elevado á la cátedra que no podemos ni debemos usurpar al distinguido profesor á quien hemos escuchado con aprovechamiento y gratas emociones; y pues que nos hemos propuesto hablar de la importancia y trascendencia de las refutaciones que con claro entendimiento, sólida instruccion y fáciles y sentidas frases, aunque descuidadas, para darlas sin duda mas alcance, ha desenvuelto y justificado tan escelente metafísico, concluyamos siquiera este artículo consignando que, segun los escogidos é ilustrados oyentes de ese adalid del catolicismo, pulverizó en sus fundamentos, en el método y en las consecuencias, el arrogante criticismo de Kant, el absurdo sugectivismo de Fichte, el absolutismo fantástico de Schelling y la ontología panteista de Hegel, demostrando que, rotas por el primero las leyes y las creencias del entendimiento humano, fue lógico el que cada cual reformase la ciencia á su capricho, dando lugar á las infinitas escuelas ó predicaciones que intentan dogmatizar en virtud de su propia inspiracion, y hasta las pavorosas enseñanzas del temido Proudhon, que no ha hecho mas que deducir y aplicar lo que se desprendia de la ciencia que niega las altas condiciones de la moralidad y del deber. Inútilmente se quiere rendir acatamiento á la virtud por los filósofos que niegan la libertad y abandonan al hombre en la altura de los dioses ó en las sinuosidades de la materia, porque sus obras se rebelarán siempre contra su misma conciencia y la de la humanidad entera.

Hija esa nueva filosofía, como dijo acertadamente el Sr. Berzosa, de la protesta religiosa, ha de negar toda autoridad y cuanto siente y cree el hombre para ostentar su deplorable orgullo. Limitada por algunos años á circular en las escuelas de un pais donde las pasiones están calmadas por el clima, por la educacion y hasta por la fuerza del gobierno, ha podido discurrir sesenta años sin estremecer al mundo; pero así que ha salido de las aulas para impregnarse en la política, ha traslimitado sus confines, y tiene ya en Francia y en Italia bravos campeones; el asombro y el miedo se han apoderado de las gentes sensatas, desde el sabio hasta el ignorante, que para palpar calamidades y estragos todos tenemos sentidos y conciencia.

Honra y prez merece, por lo tanto, nuestro buen amigo, que, al ver asomar por su patria la filosofía funesta y pestilencial del Rihn, se lanza sin aliño, sin pretensiones y con singular modestia á combatir el monstruo que amenaza desgarrar la Europa. Mucho le ha quedado que hacer sin duda, porque su objeto era estenso y dignísimo de un apóstol del catolicismo y de un Cid español; mas aun así, á grandes rasgos, con toques vivos y demostraciones sensibles, ha evidenciado la futilidad y la arrogancia de los sistemas filosóficos de los discípulos de Kant, ha elevado sobre ellos á inmensa altura la sana filosofía, y en su última inolvidable leccion nos insinuó con horror los efectos materiales del panteismo, y nos presentó la enorme contradiccion que ofrecen los

que todo lo quieren esplicar y vienen al fin á acoger el misterio, el iluminismo y todo lo que han mirado con desden y con burla.

Sentimos que se haya cerrado tan provechosa cátedra; pero esperamos con impaciencia que vuelva á abrirse en el otoño, y al terminar este confuso y pesado artículo, que dicta el sentimiento y no la debida competencia, no podemos menos de advertir al Sr. Berzosa que si sus graves ocupaciones y sus dolorosas desgracias le permiten escribir sus lecciones, hará un señalado servicio á su pais, difundiendo con ellas un eficaz antídoto contra el veneno que, ya se destila en el periódico, en la novela, en los libros profesionales, y hasta en el aula y en las Asambleas. La juventud, desprovista de los estudios morales convenientes, como lo demostraremos en otro dia, se fascina fácilmente con el grande aparato científico, con la novedad y los halagos de la ciencia, que todo lo esplica, todo lo satisface y nada subordina; y asi, embelesándose primero y corrompiéndose despues, envuelve en su propia ruina la de su pobre patria, que la alimentó con ponzoña. Esta triste verdad es bastante por sí, sin nuestro humilde ruego, para que el Sr. Berzosa, concentrando sus ideas, sus juicios y los sistemas, añada al estimable merecimiento contraido, otro de mas grande estension y trascendencia, y tan duradero y perceptible como es necesario para alcanzar la victoria contra el error osado, que, con su impudente planta, intenta hollar desde el Dios que anula hasta el hombre que envilece.

CALISTO DE MONTALVO Y COLLANTES.

¿SE ECLIPSARÁ LA ESTRELLA DEL DUQUE DE LA VICTORIA?

Son muy significativos los siguientes párrafos
pero que pasa algo, es indudable.

«Decídase, pues, el duque de la Victoria; ya sabe dónde están sus amigos y sus adversarios, y la eleccion para él no puede ni debe ser dudosa. Hay fantasmas políticos que viven porque los deja vivir, y que infunden miedo en ciertos ánimos débiles y asustadizos, porque el general Espartero no ha querido disiparlos y desvanecerlos. Sobre la situacion pesan algunas amenazas, que inspirarian risa si el duque de la Victoria se resolviese á no hacer caso de ellas, y á marchar con paso determinado por donde sus sentimientos y antecedentes le indican. Una palabra suya basta para que la situacion se aclare, que es lo que nosotros deseamos; el duque de la Victoria está ya á punto de pronunciar esa palabra; y ¡ojalá sea la que el pais espera y el partido progresista le reclama!

»A pesar de cuanto digan sus contrarios, nosotros no hemos perdido la esperanza de oirla de sus labios al fin; pero si nos equivocáramos, ya sabemos cuál es nuestro puesto, y allí nos encontrarian amigos y enemigos en la hora suprema del combate. Consecuentes con nuestros principios, pelearemos siempre, sin consideraciones de ninguna especie, y, fuertes con la seguridad de nuestra conciencia, nos quedaria la satisfaccion, cualquiera que fuese el resultado de la lucha, de no habernos separado en un ápice del lugar que las doctrinas que profesamos con inalterable convencimiento nos tienen señalado.»

CORTES.

La sesion de ayer, esclusivamente monopolizada por los demócratas, fue el *mons parturiens* de la fábula. Despues de tantos misterios y de tanta importancia como le habia querido dar á la proposicion de censura presentada por la Montaña; pues se suponia que los *puros* habian acordado aprovecharse de esta ocasion para apoderarse definitivamente del poder, salimos con que los demócratas solo trabajaban por su cuenta, y los puros rechazaban su auxilio. ¿Qué habia de suceder? Lo que efectivamente sucedió. Que aquellos buenos señores se quedaron solos, y el ministerio con un triunfo, en que ni siquiera hubiera podido soñar.

Pero si los demócratas sufrieron ayer una completa derrota, bien mirado no serán ellos los que mas salgan perdiendo. Los verdaderos derrotados, los que ayer quedaron políticamente hundidos, fueron los *puros*. Divorciados de la Montaña, hasta ahora su aliada fiel contra el *centro parlamentario*, y clareadas en gran parte sus filas por la desunion de muchos de sus soldados que se han pasado al campo enemigo con armas y bagajes, los *puros*, por la indiscreta perorata del señor Olózaga (D. José), han quedado reducidos al mero papel de una minoría mas ó menos considerable, pero que no puede abrigar esperanzas de imponerse al gobierno, como lo ha estado haciendo hasta ahora. Desde el momento en que se ha visto que los puros no tienen mayoría sino arrimándose al *centro* parlamentario, estratajema que idearon ayer para no ser envueltos en la derrota con la democracia, su poder ha desaparecido, y ha pasado al *centro*, que tanto odian, y que es mas aceptable al gobierno por menos exigente y mas franco en su ministerialismo.

Esto es lo que nosotros *sacamos en limpio* de la discusion habida ayer con motivo de la proposicion de censura contra el gabinete.

El resto de la sesion se invirtió en oir tambien y responder á la democracia, que por medio del Sr. Orense continuó atacando la base 4.ª de las del Consejo de Estado, la cual fue aprobada por 74 votos contra 9.

Al ver el Sr. Martin el corto número de diputados que habian tomado parte en la votacion, hizo por anularla, recordando que, segun acuerdo de las Cortes, eran necesarios 176, mitad mas uno de los que componen la Cámara, para votar las bases constitucionales. El Congreso, sin embargo, se separó sin resolver nada sobre el particular.

No queremos concluir este artículo sin llamar la atencion de nuestros lectores sobre uno de los varios episodios que amenizaron el debate entre demócratas y *puros*, y que prueba hasta qué
ticas nuestros modernos regeneradores, así los de la Montaña como los de la tierra llana.

El Sr. Rivero dirigió por lo bajo al diputado *puro* unas palabras que no pudimos entender bien, pero que creemos fuera una calificacion no muy halagüeña de lo que estaba diciendo el señor Olózaga. Este esclamó entonces, amoratado de ira:

—Eso es una grosería que no consiento de nadie.

La campanilla y los llamamientos al órden de la Cámara entera dominaron por algunos instantes, y al fin continuó el Sr. Olózaga, quien terminó su discurso diciendo que antes era el *órden que la libertad*.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 1856.

Abierta á la una y media, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una proposicion de los Sres. Figueras, Sorni, Pereira, Rivero, Ruiz Pons, Gatell y Fernandez Cid, pidiendo que las Cortes se sirviesen declarar haber visto con el mas alto desagrado la conducta que el general Zavala, de acuerdo con el gobierno, habia seguido en Valencia.

El Sr. FIGUERAS: Esta proposicion debia haberse presentado hace mucho tiempo; pero viendo la ausencia de los señores ministros de Estado y Presidente del Consejo de ministros, y la reserva del gobierno, creí conveniente dilatar su presentacion. Ayer se puso sobre la mesa, y se hubiera leido, á no ser por indicaciones de algunos de mis compañeros. Antes de entrar á apoyarla suplico al Sr. Presidente, en uso del derecho que me da el reglamento, se sirva mandar leer los documentos que el Sr. Sorni ha puesto sobre la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Sobre esos documentos no hay en este momento discusion ninguna, y por lo tanto no pueden leerse.

El Sr. FIGUERAS: Creo que su señoría me quita un derecho que tengo. Bajo malos auspicios entro en esta discusion, tanto por lo que acaba de pasar, como porque ya ha sido tratada con toda lucidez por mi amigo el Sr. Rivero.

Señores: los sucesos de Valencia son graves, gravísimos; se han atribuido á un partido que se sabia que no era él quien los promovia, y tal vez se llevaba el piadosísimo objeto de escudar á otro partido; y son mas graves aun, porque se ha acusado de ellos falsa y calumniosamente por personas autorizadas á mi amigo el señor marques de Albaida. Los sucesos revelan un malestar profundo en la nacion, y en la discusion de los presupuestos ya dije que los enemigos de la situacion podrian aprovecharse de él para provocar la reaccion. Esto se ha cumplido en parte. Dios quiera que no se cumpla del todo.

El Sr. Sorni tenia anunciada una interpelacion sobre los sucesos que tuvieron lugar en Valencia el 21 y 22 de enero último, y si aquella se hubiera verificado, quizá se hubiera evitado el mal que todos deploramos.

La paz reina entre vosotros, dice el general Zavala al despedirse de los valencianos: la paz mas octaviana reina en la ciudad del Cid, dice el gobierno; no hay, pues, peligro en que entremos á examinar las causas de aquellos sucesos y los resultados que han dado. Principiaron el 6 de abril á las ocho de la mañana, con motivo del sorteo para el reemplazo del ejército. Se amotinaron, y varios grupos entraron en las casas consistoriales, que estaban protegidas por tres compañías de artillería, las cuales hicieron todo cuanto se puede hacer para contener el desórden. Tal vez hubiera muerto algun concejal, si no hubiera sido por el comandante de la espresada fuerza, al cual nadie le mandó hacer fuego, y solo se le dijo que hiciera un uso prudente de las armas. La autoridad civil apeló á la militar, y esta reunió las fuerzas del ejército, ocupando la plaza de San Francisco.

Hasta la una de la tarde no se mandó por el gobernador civil reunir la Milicia, y ocupó los puntos que se la designaron, destacando dos compañías del primer batallon para reforzar la guardia del cuartel, donde estaban las bandas y las banderas. El comandante del segundo batallon, que era á la vez alcalde, y que habia presenciado el motin, deseoso de apoyar al gobierno, reunió la oficialidad, y diciéndoles que era necesario ponerse al lado de las autoridades, todos contestaron que sí; pero, ¿cómo lo hacian, si no tenian órden para ello? Envió un ayudante, liberal muy acreditado, y que habia servido en el ejército hasta la batalla de Ardoz, y volvió diciendo que no se podia pasar, porque se hacia fuego en aquel punto. Se les dijo entonces qne el batallon que ocupaba el mercado era ametrallado; marcharon á aquel sitio, y el batallon ligero que lo ocupaba habia recibido las mismas noticias alarmantes. Tomaron algunas casas, y estuvieron esperando órdenes de las autoridades.

Al poco rato llegaron los bomberos, á quienes se
ñeros, y, oyendo el fuego de fusilería y cañon, tomaron posiciones, resolvieron ponerse en comunicacion con las autoridades, y uno de los comandates de la Milicia se presentó al capitan general, gobernador interino y subinspector de la Milica, diciéndoles que la Milicia estaba á sus órdenes, y que no sabian si el ejército la era hostil, y qué era lo que se queria. Regresó el comandante con un oficio del subinspector, en que les decia que el capitan general estaba altamente agradecido, y que veia con satisfaccion que no era hostil al ejército.

Resulta, pues, que la Milicia nacional estuvo una porcion de horas sin recibir órdenes de nadie, y llegando á ella las noticias mas alarmantes; y la prueba de que no era hostil á la autoridad, es que dejó pasar un carro de municiones destinado á la tropa que estaba en la plaza de San Francisco: al poco rato cesó el fuego, la tropa se fue á sus cuarteles, la Milicia á sus casas, y el capitan general dijo á los oficiales y comandantes que se presentaron á él que estaba satisfecho de su conducta.

Señores: en el gobierno hay una mezcla grande de dibilidad y tiranía: mientras por una parte hace una modificacion ministerial ante la actitud de una diputacion y un ayuntamiento, que por muy respetables que sean no valen mas que la nacion, fusila reos políticos, á pesar de estar votada la base de que no se impondrá la pena de muerte por delitos políticos. Esta mezcla de debilidad y tiranía no se esplicaria si no se supiera que en todos los gobiernos tiránicos hay un síntoma, que es, que la tiranía revela la debilidad del que la usa. Todos los males que afligen á esta nacion son consecuencia de ese sistema, y ¿á qué es debido? Ni para el pueblo ni para la Cámara significan lo mismo los nombres de Espartero y de O'Donnell. O'Donnell es la esperanza, aunque no quiera, de la reaccion. Espartero, aunque no quisiera, que creo que quiere, es la esperanza de la revolucion. Este dualismo está en el centro parlamentario, en el centro progresista, en todas partes, y es preciso que la Cámara adopte una resolucion que no dé lugar á ambajes ni dudas.

El Sr. ORENSE: A las hablillas que han circulado respecto de mi persona acerca de los acontecimientos de Valencia, no las doy importancia; se la doy únicamente á lo que me han referido que el Sr. Zavala dijo en una reunion en Valencia, en la que su señoría manifestó que yo era el autor de aquellos sucesos. Si su señoría me dice que no, entonces me siento. Su señoría me indica que no ha dicho semejante cosa, y en ese caso he concluido.

El Sr. SORNI: Difícil es mi posicion en este momento, porque á la cualidad de diputado de Valencia reuno la de haber sido comandante de uno de los batallones de aquella Milicia nacional, y digo que he sido, porque presenté la dimision cuando todos los demas comandantes.

Los acontecimientos del 6 del mes pasado son una consecuencia de los que tuvieron lugar el 22 de enero, en los cuales no se contó para nada con la Milicia nacional, haciéndose un gran alarde de la fuerza del ejército, lo cual fue considerado como una ofensa por aquella Milicia. Tan pronto como aquí se tuvo noticia de los acontecimientos del 6, yo fui el primero á levantar mi voz para reprobarlos, y no se me negará que la mayor parte de los que han figurado en aquel motin han sido forasteros, hombres de mala conducta y sin opiniones políticas. Se dió parte al gobernador de la provincia, diciéndole quiénes eran las personas que habian llegado á Valencia; pero desgraciadamente aquella autoridad no puso el oportuno remedio, y los promovedores del motin volvieron á los puntos de donde habian salido. Esto da lugar á que los alborotadores queden impunes, mientras se han tomado medidas arbitrarias contra los que han contribuido á restablecer la tranquilidad.

Ya ha indicado el Sr. Figueras que las compañías de artillería no pudieron hacer mas, porque no se las mandó mas. Las Cortes comprenderán la angustiosa situacion de la Milicia nacional, que estuvo cuatro horas reunida sin recibir órdenes ningunas, cuando el capitan general habia creido oportuno hacer uso de la fuerza del ejército.

El Sr. PRESIDENTE: V. S. tiene la palabra para una alusion personal, y está entrando en el fondo de la cuestion.

El Sr. SORNI: Como comandante de aquella Milicia nacional, creo deber hacer presente su comportamiento.

El Sr. PRESIDENTE: Ya lo ha manifestado el señor Figueras.

El Sr. SORNI: Aludido por el Sr. Figueras, creo que debo hablar de los acontecimientos de aquella ciudad, de los cuales estoy muy enterado.

El señor ministro de ESTADO (Zavala): Rogaria al Sr. Presidente se sirviera permitir al Sr. Sorni que dijera lo que quisiera.

El Sr. PRESIDENTE: El reglamento no lo permite.

El Sr. SORNI: Pues bien: concluiré. La Milicia nacional de Valencia, sin recibir órdenes de nadie, se puso en comunicacion con el capitan general, y entonces se mandó suspender el fuego, encargándola el restablecimiento del órden.

Renunció el ayuntamiento, y el que se nombró llevó á efecto la quinta, sin la intervencion de un soldado siquiera. El Sr. Zavala, despues de decir que no miraria á lo pasado, sino adelante, dió un bando, por el que desarmó diez y seis compañías, siendo así que ni una mitad de compañía tomó parte en el motin: si acaso, la tomaria alguno que otro aislado. Por ese desarme hizo dimision todo lo demas de la Milicia, lo cual dió lugar á la prision de los que se suponian instigadores. ¿Cómo se forma proceso al nacional que entrega su fusil y al oficial que presenta su dimision? ¿No han sido prisiones injustas y arbitrarias las que se han hecho?

El Sr. Figueras ha dicho que somos hombres de órden como el que mas. Repito lo mismo, y de mí sé decir que tengo prestados grandes servicios á la causa del órden y la libertad, sin haberme mezclado nunca en sublevaciones, pues no he tomado parte mas que en el pronunciamiento del año 40 y en la revolucion del 54. Saque cada uno su hoja de servicios, y veremos quiénes somos mas hombres de órden.

El Sr. OLOZAGA (D. José): Aunque el último de los diputados que pertenecen al centro progresista, he creido deber contestar á las acusaciones tan graves como injustas que le ha dirigido el Sr. Figueras. Ha dicho su señoría que el centro progresista no supo aprovechar la ocasion con que le brindó la cuestion económica para apoderarse del poder. El centro progresista no aspira á sentarse en esos escaños. ¿Por qué? ¿Para qué? ¿No está sentado en ellos el jefe del partido progresista, que es al mismo tiempo jefe del gabinete? El centro progresista prestó en aquella ocasion un gran servicio al pais, proponiendo un medio, que, en su opinion, era mas conveniente y mas popular.

Ha dicho el Sr. Figueras que O'Donnel es la esperanza, sin quererlo, de la reaccion, y que Espartero es la esperanza, aunque no quiera, que cree que quiere, de la revolucion. Falso: ni O'Donnell, que fue el primero á levantarse contra la reaccion, puede ser la esperanza de ella, ni Espartero, el pacificador de España, puede ser la esperanza de la revolucion. ¿Qué seria de su porvenir, de su fama, de su gloria, de su vida? Unidos, juntos deben marchar progresando por el camino de la libertad y por el cumplimiento de las leyes que aquí se han votado; si no, ¡ay de su nombre, ay de su gloria, ay de su vida tambien!

El señor ministro de ESTADO: Los graves sucesos de Valencia han impuesto al gobierno el deber de dar cuenta á las Cortes. Ayer hubiera cumplido con este deber; pero esperaba el ataque de los señores de enfrente.

Voy ahora á dar cuenta de aquellos sucesos, del encargo que recibí del gobierno, y del modo cómo lo

he desempeñado. Apoyaré mis palabras en documentos, y voy á permitirme, para dar idea del estado en que estaba Valencia, leer algunos párrafos del parte del capitan general. (Su señoría lee esos párrafos, en que se dice que los nacionales estuvieron formados en los puntos que les acomodó tomar, y con sus fuegos nutridos hostilizaban la plaza, causando algunas pérdidas; que á las cinco y media se presentaron unos comisionados de la Milicia, de parte de los jefes de esta, pidiendo cesara el fuego, y diciendo que los insurrectos eran milicianos; pero que ellos los sacarian de entre las filas; qué á aquella capital, donde existia un vasto plan de conspiracion, afluia multitud de gente sospechosa, y que la revolucion iba fermentando, siendo insuficiente la fuerza para dominarla.)

Este era el estado de Valencia despues de los sucesos del 6. Si la Milicia nacional tomó parte ó no en aquellos sucesos, el capitan general y la poblacion entera lo dice.

El consejo de ministros, en vista de este parte, creyó encontrar en mí la persona que podia restablecer el órden en Valencia. A las diez de la mañana del 10 salí en tren estraordinario para aquel punto. En Albacete me encontré con el señor gobernador Mascarós, que habia acudido á Valencia, y el capitan general le habia dicho que el mejor servicio que podia prestar era venir á dar conocimiento al gobierno del estado de la poblacion. Llegó á Albacete; pero yo comprendí que era necesario que volviese, y volvió conmigo; 422 plazas del batallon de Vergara llevaba yo para Valencia.

El batallon precipitó su marcha desde Almansa, y llegó diez y seis horas despues que yo. A mi llegada á Játiva se me presentaron los hombres mas eminentes de Valencia, y me hicieron ver el estado aflictivo de la ciudad y la inminencia de nuevos conflictos. Apresuré mi viaje á Valencia, y se me presentó en seguida la diputacion. Sus noticias estaban conformes con las que yo habia recibido en el curso de mi viaje. Pero al mismo tiempo que se me hacia conocer el estado de la capital, me dijeron que el capitan general habia cumplido con su deber; que con 2,000 hombres era imposible sostener una plaza como Valencia, cuando gran porcion de la Milicia nacional habia tomado parte en el motin, y la otra se habia mantenido indiferente. Creí, pues, que debia reservarme hacer uso del decreto de destitucion del general Villalonga que llevaba en el bolsillo.

Pero habiendo recibido el correo y visto que el gobierno habia publicado aquellos decretos, tuve que encargarme del mando como capitan general. Y puesto que mis bandos han merecido censura, por cierto muy injusta, me tomaré la libertad de leerlos. Este es el primer bando que dí, cuando, como ha dicho el señor Figueras, no tenia mas que dos ordenanzas á la puerta de mi casa. (*Le leyó.*) Pues bien: por el contenido de estos bandos se comprenderá cuál era el espíritu que me animaba. Principié por dar á conocer que no temia ni respetaba á nadie mas que á la ley. El ayuntamiento que encontré en Valencia era demócrata, porque demócrata era el elemento que dominaba en Valencia. Se me presentó, y despues de haberle inculcado los principios del deber, le hice conocer la necesidad de dar cima á la quinta.

Me dijo que no estaba en número bastante, y ademas que el asqueroso motin, como lo llamó el alcalde, Sr. Gallart, habia roto las urnas y las listas. Se arregló todo, y el dia 14 se fijó un bando, anunciando la quinta para el dia 15. Ni un solo soldado habia entonces en la plaza; pero las casas y callejuelas estaban ocupadas por la tropa. En la plaza no habia mas que el capitan general, paseándose entre la multitud. La quinta se hizo con el mayor órden, con alegria y contento, como en los tiempos mas normales. Al siguiente dia, 16, las operaciones se hicieron con la misma tranquilidad. Concluida esta operacion, que consideré necesario hacer con los mismos elementos con que se habia principiado el desórden, mandé el desarme de diez y seis compañías de la Milicia, y voy á decir los motivos.

(Su señoría continuó enumerando todos sus actos en el tiempo que ha permanecido al frente de la capitanía general de Valencia, y concluyó su discurso, diciendo):

Hoy impera la ley en Valencia: los paseos y teatros están concurridos, y todos en sus ocupaciones habituales. Véase la despedida mia. (*Leyó.*) No podria yo usar este lenguaje en el mismo Valencia, si no hubiera sido el lenguaje de la verdad. Aquí hay muchos diputados que entonces estaban en Valencia, y que lo saben.

No concluiré sin hacer el merecido elogio del nuevo ayuntamiento y diputacion provincial, así como de la guarnicion leal y subordinada de Valencia. Descansen, pues, los señores diputados respecto de la situacion de aquella ciudad. Se dice que el patido progresista no es mas que un partido de desórden. Un motin ya ha reprimido: lo que toca hacer á las Cortes es decir si podemos ó no mandar en España.

El Sr. Figueras rectificó.

Los Sres. Bayarri (D. Pascual) y Batllés tomaron parte en el debate, hablando en contra de la proposicion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de la Victoria): Señores, despues de las esplicaciones que ha dado el señor ministro de Estado, solo debo decir que el general Zavala, como capitan general en comision del distrito de Valencia, no ha hecho mas que cumplir exactamente las órdenes é instrucciones que recibió del Consejo de ministros, en las cuales yo tomé la iniciativa, y que el gobierno está sumamente satisfecho del comportamiento del señor Zavala por lo bien que ha cumplido las órdenes é instrucciones que el mismo gobierno le dió.»

El Sr. Navarro manifestó que no se habia hablado de la posicion de la Milicia el dia 6 con la exactitud necesaria para poder juzgar la conducta que aquella Milicia observó, y espuso á la Asamblea sucintamente la posicion respectiva de cada batallon y la manera cómo se habia conducido.

El Sr. Sorní rectificó.

Leida segunda vez la proposicion, no fue tomada en consideracion, por 178 votos contra 18.

Bases del Consejo de Estado.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion que quedó ayer pendiente, y el Sr. Orense continúa en el uso de la palabra.»

El Sr. Orense continuó su discurso suspendido en la sesion anterior contra la base, y concluyó pidiendo á las Cortes que no la tomaran en consideracion. Le contestaron los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernacion, Infante y Moyano.

Declarado el punto suficientemente discutido, se acordó, á peticion del señor marques de la Vega de Armijo, que se votase por partes, siendo una la base como la presentaba la comision, y otra la enmienda del Sr. Martin tomada en consideracion.

Puesta á votacion la base sin la enmienda, quedó aprobada.

Puesta luego á votacion la enmienda, quedó desechada en votacion nominal por 74 votos contra 9.

El Sr. MARTIN: Señores: yo tuve el honor de presentar la enmienda que al parecer queda desechada. Creo que la votacion no es la bastante para establecer leyes. ¿Qué número ha tomado parte?

El Sr. BAYARRI (D. Pedro): Ochenta y tres.

El Sr. MARTIN: ¿Qué se ha acordado aquí para votar las bases constitucionales? Que haya para votarlas la mitad mas uno, ó sean 176. No habiendo este número, creo que esa votacion no es válida. Las Cortes han acordado que esta enmienda se una á la base, y se ha discutido con ella, aunque ahora se haya votado por partes.

Una vez que ayer se tomó en consideracion por las Cortes, desde entonces fue base, y no se puede votar sino por la mitad mas uno.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: la continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 20.

LA ESPERANZA entra en pormenores para probar que aunque el gobierno, sus partidarios y las turbas de la fraccion dominadora nos aseguran y vociferan por las calles que gozamos de *libertad*, y estamos bajo el imperio de la ley, la conciencia le dicta, y los hechos le demuestran, que, lejos de ser así, nos hallamos con pleno *absolutismo*, bajo un *régimen* completamente *arbitrario*.

EL CATÓLICO hace notar el contraste que presentan los discursos del general Espartero y del señor Wesweiller al inaugurar el camino de hierro de Zaragoza; pues en el primero nada se habla de Dios; para nada se invoca su proteccion, mientras que en el segundo se cuenta con la bondad divina, se pide su auxilio, y se le ruega escuche las plegarias del «dignísimo y virtuoso Prelado que ha tenido á bien acrecentar la solemnidad de este dia bendiciendo la obra que bajo tan buenos auspicios vamos á emprender.»

LA ESTRELLA continúa vindicando al Sr. Obispo de Barcelona de los injustos y apasionados ataques que le dirigió el Sr. Aguirre en la sesion del dia 10.

LA ÉPOCA niega que el gobierno pidiese el lúnes que se aplazase la presentacion del voto de censura.

LA SOBERANÍA se mete en el campo de la historia y de la filosofía, y deduce que los pueblos modernos quieren ser libres y ricos, trabajar, producir, comprar, vender y gozar.

EL LEON ESPAÑOL cree que los fueros de la justicia, el honor de las Cortes y del trono, la dignidad del gobierno, y hasta el decoro personal del señor ministro de Estado, se interesan vivamente en que se sepa con toda exactitud el resultado del viaje del general Zavala á Valencia.

Ya habrá leido nuestro colega lo que se dijo ayer en las Córtes, y *habrá quedado* enterado.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

LA IBERIA declara que lo que ha dicho del general O'Donnell ha sido para que este hombre político se esplique; y que, respecto del gabinete, hay en él algunos individuos que, aunque se tienen por progresistas, conservan algunos dejos de sus primeras opiniones, como la cántara, segun comparacion de Melendez, conserva siempre algun olor del primer licor que ha contenido.

¡Qué gestos hará el Sr. Escosura al leer ciertos artículos!

Idem del 21.

EL CLAMOR PÚBLICO, **LA ESPAÑA**, **LA ASOCIACION** y **LA NACION** reseñan la sesion de las Cortes de ayer.

LAS NOVEDADES, so color de amigo, dirige un fuerte ataque al general O'Donnell, á quien concluye pidiéndole, amistosamente, por supuesto, que acepte las exigencias del partido liberal.

EL SUR hace grandes esfuerzos para conocer el pensamiento político del general Espartero, y acaba por confesar que se queda tan enterado como antes.

Lo mismo le sucede al país.

EL OCCIDENTE escribe en favor del *Crédito mobiliario español*, y niega que sea una sucursal del de Paris.

EL PARLAMENTO empieza á examinar el proyecto de ley de Bolsa.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 21.)

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

El tratado de 15 de abril, celebrado entre Austria, Francia é Inglaterra, comparte con la cuestion italiana los honores de llamar la atencion de la Europa. Hé aquí cómo lo considera *El Mercurio de Suabia*, que pasa por órgano de los intereses de la Alemania meridional:

«La integridad de Turquía no es mas que un pretesto, que salta á los ojos. El fin del tratado no es otro, para la Francia, mas que hacer imposible en lo sucesivo la reconstitucion de la alianza de las potencias del Norte; para Inglaterra, hacer abortar la alianza franco-rusa, y para el Austria, asegurar su posicion en Italia. Pero esta potencia ha hecho un cálculo falso en esto, porque el tratado de 15 de abril no impedirá que las potencias occidentales intervengan en Italia, cuya intervencion no es mas que una cuestion de tiempo. La cuestion italiana está abierta, y recorrerá todas las fases que ha recorrido la cuestion oriental, y así como esta se ha resuelto en contra de la Rusia, esta se resolverá en contra del Austria.»

—El Parlamento inglés se ocupa en la actualidad en una cuestion que pudiera servir de leccion á nuestros reformadores, si es que estos no sacrificaran á sus miras revolucionarias los verdaderos intereses espirituales y sociales de los españoles.

Es probable que nuestros lectores no desconozcan lo mucho que las novelas han hablado de los matrimonios de Gretna-Green. Pues lord Brougham, dice un periódico, quiere abolirlos, sin consideracion á su color romántico y novelesco. En Escocia no se necesitan consentimientos de padres y tutores para contraer matrimonio, y allí se van los ingleses que quieren contraerlo pronto. La reforma que propone lord Brougham consiste en que nadie se case en Escocia sin una previa residencia de *tres semanas* en aquel pais. Otro punto quiere reformar tambien el indicado lord. En Escocia es facilísimo el divorcio, y allí acuden algunos tambien para disolver matrimonios contraidos en Inglaterra; para impedirlo, se propone que no se pueda invalidar ninguno de estos sin que el interesado haya residido doce meses en Escocia.

La Cámara de los Comunes resolvió há dos años que los maridos que pegan á sus mujeres sean condenados á seis meses de prision, con trabajo ó sin trabajo forzado. Pero como naturalmente un hombre castigado por haberle pegado á su mujer suele aumentar los deseos de pegarle mas todavía, se nota que desde hace dos años han aumentado los casos de malos tratamientos. Así, pues, un individuo de la Cámara, el Sr. Dillwyn, ha propuesto que á los maridos reincidentes se den azotes, ademas de la pena de cárcel. Esta proposicion ha sido combatida; pero lo mas *significativo* es que en los varios *meetings* de mujeres habidos con este motivo en varias partes, la mayoría se ha declarado contra el proyecto de ley.

—Segun cartas de Roma del dia 12, habian llegado á esta ciudad, con todos sus augustos hijos, los grandes duques de Toscana, que han estado en Nápoles una corta temporada. ¿Si será este el principio de la reunion que se ha asegurado iban á tener en la ciudad eterna los soberanos italianos?

—Las mismas cartas hablan de nuevas órdenes que acaban de espedirse para continuar el reclutamiento de los dos regimientos que se hallan al servicio de la Santa Sede, y aumentar el efectivo de las tropas indígenas. Estos dos regimientos se componen en la actualidad de unos 4,500 ó 5,000 hombres. Uno de esos batallones está de guarnicion en Roma, y su disciplina y su espíritu religioso nada dejan que desear. Cuando en vez de 5,000 hombres se hayan reunido bajo los estandartes de la Santa Sede 10 ó 12,000 que ofrezcan las mismas garantías, se hallará bien pronto resuelta la cuestion en que ha fijado su atencion el congreso de Paris; entonces podrá pensarse en retirar de Roma las tropas francesas, y de las Legaciones las austriacas. El gobierno del Santo Padre está mas interesado que nadie en que se realice pronto esta evacuacion, y el ansia con que aprovecha la primera ocasion que le presenta el restablecimiento de la paz, para completar una fuerza armada, es la mejor prueba de sus intenciones en esta parte. Debe esperarse que con el concurso de la Francia y del Austria, que de cierto no han de faltarle, podrá en breve volver á las condiciones normales que la tempestad revolucionaria de 1849 ha alterado tan profundamente.

—El 5 de mayo, los fieles de la capital del mundo cristiano se dirigian en tropel á Santa María la Mayor, para venerar en ella los benditos restos del Santo Papa Pio V en su rica urna de bronce dorado. El *Diario de Roma*, al recordar esta solemnidad, nota la feliz coincidencia que aquel mismo dia hacia llegar á manos del Santo Padre una suma de 4,000 piastras, enviada por la Turquía para contribuir al monumento de la plaza de España en honor de la Inmaculada Concepcion. Seguramente este gran Papa, que salvó la cristiandad del fanatismo musulman con la victoria de Lepanto, ha debido estremecerse de júbilo al ver á su sucesor Pio IX recibir de un pais de donde le habian venido tantas amenazas y mortales inquietudes, el oro destinado á levantar una estatua á la Reina inmaculada de la Iglesia. ¡Qué mudanza! Este imperio, que hacia temblar entonces á la cristiandad, y contra cuyas invasiones debia formar el papado una liga católica, helo ahí reducido á implorar él mismo el auxilio de las naciones cristianas; mientras él se hunde y se muere en lenta agonía, la Iglesia triunfa, y la estatua de la que venció en Lepanto en tiempo de Pio V se eleva majestuosamente en los aires en el pontificado de Pio IX, y una aclamacion universal la saluda y proclama salvadora del mundo y dulce Reina de los cielos y tierra.

—La Compañía de Jesus acaba de esperimentar una pérdida irreparable en la persona del reverendo padre Juan Pedro Secchi, que ha fallecido en la misma Roma. Era el P. Secchi individuo de las principales academias de Europa, y gozaba de gran renombre por su inmenso saber, revelado en numerosos y profundos trabajos literarios.

—La *Gaceta de Viena* contiene un artículo semi-oficial, declarando inexactas las correspondencias de la *Gaceta de Augsburgo*, en las cuales se anuncia que existen disensiones entre el gobierno y los miembros del clero católico.

—A las noticias de América que tenemos publicadas, debemos añadir hoy que en la Cámara de los representantes, un miembro llamado Quitman, pidió á la Asamblea la abolicion de las leyes de neutralidad. Un parte dirigido desde Washington á *El Correo de los Estados-Unidos* reasume en estos términos el discurso pronunciado por el autor de la mocion:

«La miserable existencia de Méjico, las revoluciones que no cesan de estallar en la América central, la hermosa posicion de Cuba para el comercio de los Estados-Unidos, son razones mas que suficientes para romper con los antiguos principios. La ocasion de apoderarse del istmo de Panamá, este eslabon que deberia unir los Estados del Pacífico á los del Atlántico, es demasiado favorable para que se la deje escapar, aunque á trueque de engolfarse en una guerra contra la Inglaterra.»

En las circunstancias presentes, en vísperas de una eleccion presidencial, y con presencia de las dificultades suscitadas entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos, no es de esperar que la Cámara de los representantes de Washington se empeñe en el gravísimo debate suscitado por Mr. Quitman, mayormente cuando la leccion, tan severa como merecida, que acaban de dar los costa-riqueños al filibustero Walker, deben persuadirle que los rancios principios se hallan demasiado arraigados en algunos Estados americanos para que pueda romperlos una votacion contraria de la Cámara de Washington.

—Segun cartas de Nueva-York del 30 de abril, que

publica *La Presse* de Paris, la importancia de la actualidad en los Estados Unidos consiste en el matiz de la opinion que va á ocupar el sillon presidencial. Ademas de MM. Buchanan, Pierce y Douglas, ha aparecido ahora como candidato independiente el general Houston. Su programa es el siguiente: oposicion á la actual direccion de los asuntos interiores y esteriores del pais; restablecimiento de los cuadros de oficiales de marina retirados, y condenacion previa, sin oirlos, de todos los estranjeros. Se cree que este candidato tenga probabilidades de éxito.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La fiesta del *Santissimum Corpus Christi*, Santa Rita de Casia, viuda, y Santas Quiteria y Julita, vírgenes y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas del Santísimo *Corpus Christi* (vulgo Carboneras), donde habrá Misa mayor, con sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde el ejercicio de las Flores de Mayo y la reserva.

En la parroquia de Santa María, á las diez, habrá Misa mayor, con Su Divina Majestad manifiesto, despues de la cual saldrá la procesion por la carrera acostumbrada, á la que están invitadas todas las autoridades civiles y eclesiásticas, el cuerpo diplomático, el ayuntamiento y todas las sacramentales, congregaciones, cofradías y asociaciones religiosas de esta capital, con sus correspondientes insignias.

En la pontificia iglesia de Italianos principia la solemne novena al Sagrado Corazon de Jesus. A las siete se manifestará al Santísimo Sacramento, el cual seguirá espuesto sin interrupcion dia y noche hasta la tarde del dia 30, que, como último dia de la novena, se reservará. Habrá todos los dias sermones por mañana y tarde, que dirán diferentes señores oradores.

En la parroquia de San Ginés principiará la solemne novena al Santísimo Sacramento, siendo con la suntuosidad que en los años anteriores.

En la parroquia de San Luis principia la religiosa novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, en sufragio de las almas del Purgatorio. En las funciones de mañana y tarde predicarán escelentes oradores.

En la iglesia de Trinitarias principia la novena de los sagrados Corazones de Jesus y María, con la solemnidad que su ilustre congregacion acostumbra.

En las iglesias de Jesus Nazareno, de Santa Isabel y del Cármen habrá solemnes funciones á la gloriosa Santa Rita de Casia, en las que predicarán escelentes oradores.

Tambien en los conventos de religiosas Salesas, se principian las devotas novenas al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma que en los años anteriores.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La aparicion de Santiago Apóstol.

CULTO DIVINO.

Concluye el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Carboneras, donde se festeja al Santísimo Sacramento, como arriba hemos ya indicado.

La sacramental de San Pedro y San Andrés celebra su anual funcion de Minerva, con Misa mayor y sermon que dirá D. Ramon Escudero, y á las cinco de la tarde solemne procesion con el Santísimo Sacramento, y las imágenes de la Purísima Concepcion y San Isidro Labrador. Saldrá la procesion de San Andrés, recorriendo varias calles de ambas parroquias.

Continuarán las novenas que hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,90 p.
Títulos diferidos, 25,15 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,15.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 52 1/2	á 64 rs. vn.
Cebada...........	de 33	á 36 1/2
Algarroba.......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 13	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Epoca, **sin duda alguna con el objeto de hacer** pública la consecuencia política de los constituyentes, dice:

Que hace dos meses se circuló por España el manifiesto de los puros, firmado por ciento sesenta diputados, cuyos nombres recuerda. Y que de estos, la mitad lo menos han votado ya en diferentes ocasiones contra los acuerdos del círculo puro progresista.

—Esto es muy natural y lógico. D. Baldomero Espartero ha basado su política en el cumplimiento de la voluntad nacional. La escucha, y obra, en consecuencia, sometido de un modo absoluto á sus mandatos.

—Los de la situacion juliana profesan el gran principio de la PROPIA CONSERVACION.

—Cuando vinieron á la Asamblea, no querian quintas, pero les dijeron: es necesario votarlas para sostenernos en el poder que milagrosamente ha venido á nuestras manos. Y sumisos contestaron: que las haya.

—No queremos consumos... ¡Que perecemos!...¡Que se nos escapa el presupuesto!... Pues que los haya.

—Que el general O'Donnell es un obstáculo al desarrollo de los principios liberales... Señores, les dice una voz: ¿á dónde caminan Vds? ¿Les parece cosa tan fácil deshacerse del general que nos puso encima?... ¿No recuerdan Vds. sus hechos?... ¿No temen ustedes por sí?

Pues, ¡vivan Espartero y O'Donnell en el poder! para que nos sostengan y podamos vivir.

—El Sr. García manifestó anteayer en la Cámara sus temores por la libertad, á continuar por el sendero que marcha la Asamblea.

—Si no conocia la clave de esta conducta, ya se la hemos dado.

—Si para vivir y sostenerse creen serles necesario el restablecimiento del Santo Oficio, esté seguro el señor García que le votarán.

—¿Por qué no reclaman contra la continuacion del uso de las facultades estraordinarias?

—¿Por qué votan 1,700 millones de contribuciones?

—¿Por qué en un año regalan al pais tres quintas?

—¿Por qué desarman la Milicia?

—¿Por qué acaban con la imprenta?

—¿Por qué consienten y toleran á O'Donnell?

—Porque les dicen que todo esto es necesario para vivir.

—Todas estas bablillas corren entre las gentes políticas, y natural es tambien que vean en esta conducta la muerte de un partido que para levantarse invoca los nombres de libertad, economías y moralidad, y asentado en el poder reniega de todo lo que le sirvió de medio para escalarle.

El pais le juzga y el pais le condena, y emancipado de la multitud, con cuyos esfuerzos vivió, sin voces para adormecerlos.

La muerte es su porvenir, y crean que esta viene sin que sea necesario que les llegue por el camino que tratan de cerrarle:

—Su existencia es incompatible ya:

—Con la Milicia.

—Con la rebaja en los gastos.

—Con la libertad de la prensa.

—Con la libertad individual.

—Con el respeto á la propiedad.

—Con los patriotas...

—Para sostenerse necesitan:

—Quintas.

—Mil setecientos millones en contribuciones que ellos mismos llamaran onerosas é insostenibles.

—La firma de los artículos de los periódicos, y las penas personales.

—Facultades discrecionales para prender y desterrar sin formacion de causa, constituidas en base de su sistema de gobierno.

—Tantos ó mas empleados que los que tenian las administraciones moderadas.

—El Sr. Coello rechaza la idea de que se piense en hacerle ministro, entre otras razones, por la de que no está de acuerdo con el sistema político del señor duque de la Victoria.

—Háblase de un decreto, que aparecerá en la *Gaceta*, de satisfaccion para el general Villalonga.

—Los sucesos de Valencia han tenido mucho de singular; pero el incidente con el capitan general es de los mas curiosos é indefinibles.

—Todos pueden decir, por lo visto, que se le castiga sin causa ni motivo, y con una ligereza que sienta muy mal en el gobierno.

—Se asegura haberse realizado una estrechísima alianza entre los puros y el señor general Espartero.

—El número de *El Padre Cobos* **de ayer ha sido re**cogido; pero con tan rigurosa escrupulosidad, que, segun nos han asegurado, hasta de manos de los repartidores se han tomado los ejemplares.

—Se habla de la vuelta del general Gurrea á la capitanía general de Aragon.

—Dice *La Discusion*:

«Tenemos entendido que ayer se reunieron los diputados de la provincia de Valencia en una de las salas del Congreso, y rogaron al señor ministro de Estado se sirviera oirles sobre los acontecimientos de aquella ciudad, ó señalarles para ello dia y hora. El general parece que se negó enteramente, dando de este modo el primer ejemplo de que tenemos conocimiento en los anales parlamentarios, de negarse un ministro á oir á los diputados reunidos de una provincia.»

—Parece que el Sr. Escosura insiste en que los artículos que el jurado declare sediciosos sean castigados con penas personales.

—La *Gaceta*, **rectificando lo que acerca de disiden**cias en el gabinete se ha dicho por algunos periódicos, asegura que todos los ministros están adheridos á la política del duque.

—Salen á reforzar el ejército de Filipinas 139 individuos de la clase de tropa.

—Se ha cerrado de órden superior el casino popular de Tortosa.

—Los números del *Pero Grullo* **y** *La Democracia* últimamente denunciados han sido absueltos.

—Parece que S. M. la Reina de la Gran-Bretaña se ha dignado indultar de toda pena al coronel Correa Botino, sentenciado á muerte en Gibraltar.

—Anteanoche llegó á Madrid, de paso para Segovia, el general Pezuela.

—Parece que el Banco ha facilitado los fondos para el pago del semestre de la Deuda en el estranjero. Ya se han librado los fondos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Tejado de vidrio*.—Baile.
CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Pocas noticias nos trae hoy el correo estranjero. Hé aquí las mas notables:

El general francés Edgardo Ney, portador de la respuesta del Emperador Luis Napoleon á las cartas de notificacion del advenimiento al trono del Czar Alejandro y de felicitacion por el nacimiento del príncipe imperial, llegó el dia 14 á San-Petersburgo, segun dice un despacho telegráfico privado. El Emperador Alejandro debia salir el mismo dia para Varsovia, donde le esperaban el 18. El príncipe Gortschakoff debia llegar á la misma capital un dia antes.

—Las cartas de los Principados desmienten los rumores que han corrido respecto de la revocacion de los hospodares de Moldavia y de Valaquia. Las funciones de los príncipes Ghika y Stirbey están en vísperas de espirar legalmente, y cuando esto se verifique, los caimacanes se encargarán de la administracion provisional del pais, bajo la vigilancia de los comisarios del congreso, hasta que se nombren los nuevos titulares.

—El Rey de Prusia no pudo salir al encuentro de la Emperatriz madre de Rusia, por hallarse indispuesto. Lo hicieron hasta la frontera el coronel Manteuffel, hermano del presidente del consejo de ministros, y los individuos de la embajada rusa de Berlin.

—El archiduque Fernando-Maximiliano solo debe permanecer unos doce dias en Paris, desde donde se dirigirá á la capital de Holanda. Parece que su objeto es interesar al rey Federico Guillermo en favor de los proyectos del Austria cerca de la Dieta Germánica.

—En una carta de Roma se confirman las noticias que ya hemos adelantado á nuestros lectores acerca del proyecto que tiene Su Santidad de aumentar la fuerza del ejército, con el objeto de no necesitar el de la Francia y el Austria para la conservacion del órden en sus Estados.

Hé aquí su contenido:

«Sabemos por buen conducto que el gobierno papal está decidido á completar los cuadros del ejército indígena. Segun los estados oficiales, las tropas de todas armas, inclusa la milicia política ó gendarmería, ascienden á 18,000 hombres; pero el efectivo real no pasa de 14,000. Debe igualmente completarse el segundo regimiento estranjero que está á sueldo de la Santa Sede. Se quiere incorporar á él, con este objeto, hombres escogidos en la legion alemana formada por la Inglaterra. Parece que el Papa ha tomado esta resolucion de concierto con el gobierno francés, á fin de que los Estados Pontificios puedan sucesivamente pasarse sin las tropas francesas y austriacas.»

—Se lee en la *Gaceta de Augsburgo:*

«Se ha investido al colegio de Jesuitas, en Frenisberg, de los derechos de que gozan los liceos del Estado con relacion á los exámenes. Es el primer colegio de la Compañía de Jesus que ha recibido semejante autorizacion. Parece que el gobierno tiene la intencion de poner en manos de los Jesuitas cierto número de instituciones públicas de la enseñanza de segunda clase, particularmente en las provincias orientales de la monarquía.

»En Viena los Jesuitas tienen ya muchos establecimientos, y acaban de adquirir, á espensas del Estado, segun se dice, una hermosa propiedad en Kalltéuleutgeben, cerca de la capital, para fundar en ella un liceo noble.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-20.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Idem esterior, 45 1/2.
Idem diferido. 24 1/4.
Amortizable, 7 1/4.
Consolidados, 94 1/2 á 94 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de mayo de 1856.—El empréstito de cinco millones de libras esterlinas que ha publicado últimamente el gobierno inglés, ha sido suscrito por la casa de Rotschild, al tipo de 93. La Cámara evalúa el presupuesto para 1857 en 77 millones de libras esterlinas.

Ha llegado el príncipe Oscar de Suecia.

CORTES.

Se suscita una larga discusion sobre la manera con que está redactada el acta en la parte en que se refiere á la última votacion de ayer. Algunos señores diputados sostienen que se ha faltado al art. 138, que previene que para la votacion de las leyes hayan de tomar parte la mitad mas uno del total de los diputados que formen el Congreso.

El Sr. Gonzalez de la Vega, el señor ministro de la Guerra, y mas especialmente el Sr. Bayarri, responden á los argumentos presentados por aquellos señores, y pasándose despues á la votacion, que es nominal, es aprobada el acta por 142 votos contra 41.

Pasan á las comisiones respectivas varias esposiciones.

Continúa el despacho ordinario.

Editor responsable, D. JOSE DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 351. Madrid, viérnes 23 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Hoy comenzamos á remitir á los suscritores á la primera serie de la BIBLIOTECA *las entregas que comprenden desde el número 14 al 21, que forman la* Vida de San Luis Gonzaga.

Debemos advertir que, enviando los ejemplares certificados por el correo, no podrán recibirlos con la prontitud que desean, porque en el correo tienen que conciliar su remesa con otras de igual naturaleza.

Por parte de la administracion de LA REGENERACION *se procuran vencer todas las dificultades para que nuestros abonados estén servidos con toda puntualidad.*

Tenemos ya terminada la impresion de las entregas números 22 y 23, que remitiremos á nuestros suscritores á la primera serie de la BIBLIOTECA *antes de terminar el presente mes de mayo. Forman un tomito, que lleva por título:* Diálogos sobre la verdadera Religion.

Rogamos á los suscritores á LA REGENERACION *que no deseen se les considere abonados á las obras que constituyen la segunda serie de la* BIBLIOTECA, *tengan la bondad de manifestarlo, pues de no hacerlo habremos de considerarles como suscritores, con arreglo á nuestra circular de 22 de abril, procurando hacerlo con toda perentoriedad, á fin de evitarnos los perjuicios que son consiguientes.*

En la seccion de anuncios verán nuestros lectores reproducido el de la importante obra que ha traducido y anotado nuestro ilustrado y digno amigo el Sr. D. José Soto. Accediendo benévolo á nuestros ruegos, y deseando por todos los medios posibles difundir la lectura de las buenas doctrinas, el Sr. Soto nos ha autorizado para que anunciemos la citada obra, ofreciendo en su precio la rebaja de 8 rs. para los suscritores á LA REGENERACION.

POLITICA.

GLORIAS DE LA RELIGION CATOLICA.

Gozen nuestros lectores, como nosotros hemos gozado ya, con la lectura de los dos artículos que insertamos al pie de estas líneas, y que ha dedicado uno de nuestros colegas de la Habana á referir las nuevas glorias obtenidas en aquella isla por la Religion católica, objeto siempre de nuestro mas ardiente cariño.

Que vengan los ignorantes detractores de la fe que con orgullo profesamos; que vengan los falsos apóstoles de la doctrina democrática; que vengan todos cuantos neciamente engreidos con una ciencia orgullosa y vana anuncian cada dia esos mentidos proyectos de reformas y mejoramientos sociales; que vengan, decimos, á ver cuán solemne y majestuosamente el sacerdocio católico, con el solo auxilio de la caridad, prepara las únicas vias que han de conducir al mundo á su verdadera civilizacion y cultura.

¡Cuán profundamente obcecados deben hallarse los que, pudiendo elegir entre las obras del orgullo y las obras de la Iglesia, aceptan las primeras y detestan de las segundas!

Y, sin embargo, ahí están los hechos, ahí está la historia: que se cuenten los beneficios que han hecho á la humanidad los hijos del mundo y los hijos de Dios; que se cuenten las lágrimas que unos y otros han enjugado, y entonces podrá apreciarse dónde están la miseria y la pequeñez, la grandeza y la fecundidad.

Una mision católica llevada á cabo en las cárceles de la Habana por los hijos de Loyola, esos modestos é infatigables operarios de la Iglesia, tan estúpidamente ultrajados como profundamente desconocidos aun de aquellos que con mas encarnizamiento los combaten, ha producido mayores bienes que los que podrian alcanzar jamás todos los sectarios de la falsa filosofía.

Comparad, leyendo los artículos de *La Prensa*, la diferencia que existe entre el sacerdote y el filósofo, entre los que predican la verdad católica abrasados por la fe y los que proclaman esas otras doctrinas que inspiran la pasion y el deleite.

¡Ah y qué seguros estamos de que cerrareis los ojos para negar la luz!!

Pero poco importa vuestra obstinada pertinacia: los buenos católicos os compadecerán, y se entregarán sin rebozo á la satisfaccion que habrá de procurarles el observar de qué manera proporciona Dios nuevos triunfos para la Iglesia, á despecho de sus encarnizados enemigos.

Dicen así los citados artículos:

SOLEMNIDAD EN LA REAL CÁRCEL.

Un espectáculo interesante, tierno y conmovedor ha tenido lugar estos dias, y que terminará hoy con un acto ejemplarísimo de verdadera caridad cristiana, ofrece materia abundante á nuestras reflexiones, y ha de producir en el espíritu de nuestros lectores el mismo consuelo y la misma espansion que sentimos nosotros, que elevamos nuestra contemplacion para olvidar por algunos momentos las debilidades y miserias humanas. La historia de la humanidad es la historia del dolor y del infortunio; infortunio y dolor cuya intensidad auméntase mas veces por nuestros propios estravíos que por los de nuestros semejantes. La sociedad civil ha desplegado todos los esfuerzos que han estado á su arbitrio para contener á los hombres en los límites de la razon y del deber; ha procurado defender su existencia contra las tentativas de los desgraciados que, dejándose arrastrar por el ímpetu de sus pasiones invasoras, no han tenido reparo en convertirse en azote de los demas, atrayendo sobre sí la persecucion, y despues la cárcel y el presidio. Pero en medio de aquellos hombres avezados al crímen, que parecen haberse familiarizado con los remordimientos y con la abyeccion á que su propia condicion los condena, existen otros muchos que aun conservan en su corazon el gérmen de la virtud, que, si no suele brotar sus frutos deliciosos, es porque los malos ejemplos, el roce con gente desmoralizada y soez, ahoga casi siempre sus esfuerzos; es porque les falta ocasion y motivo para buscar un consuelo inefable que les suavice sus penas, que les saque del estado de la culpa y de la criminalidad, purificados ante los ojos de su conciencia, que es la fuente de la felicidad, que es el orígen de la paz interior, de la conformidad que fortalece el ánimo para sufrir con resignacion todas las desventuras y tribulaciones de la peregrinacion de la vida. Deber es de la sociedad civil, ya que carga de ásperas prisiones á los que están purgando los delitos que contra ella cometieron, encomendar á la Religion los negocios espirituales de esos desgraciados. Pero la Religion no solo cuida del alma: la caridad ardiente que ella misma engendra, tampoco olvida lo temporal; cubierta se halla la estension del mundo de establecimientos piadosos que patentizan á la razon y á la filosofía cómo sabe hermanar el celo por el bien de las almas con el cuidado del bienestar acá en la tierra.

¿No se declama sobre la necesidad de moralizar la sociedad; no se repite en todas partes que la criminalidad aumenta; no se está demostrando con el ejemplo que las leyes comunes no bastan para contener los malos instintos del vicio, que es necesario aumentar los medios de represion para afirmar sobre bases mas sólidas la seguridad personal y el respeto á la propiedad? ¿Y de qué modo? Siempre que nos encontramos frente á frente con los elementos materiales que el legislador tiene á su arbitrio para conseguir ese grande objeto, nos convencemos mas y mas de su ineficacia, nos persuadimos de que vanas serán todas las medidas que se adopten para evitar la repeticion de tan lamentables accidentes, que nos avisan de la ferocidad de nuestro carácter, cuando nuestros oidos son ya sordos á la voz de una conciencia acusadora, cuando nuestros conatos solo se dirigen á burlar la justicia humana y á cohonestar nuestras acciones pecaminosas.

Lo que no han podido hacer nunca las cadenas, los trabajos forzados y el cadalso; lo que no ha podido conseguir en ninguna parte la accion concentrada de una vigilante y numerosa policía, lo hace el sacerdote católico, que penetra en esa mansion donde yacen reunidos esos hombres, cuya vida es una no interrumpida serie de crímenes y de ofensas á la humanidad. Un hombre que pasa desapercibido á los ojos de la multitud, es el que ha de obrar la maravillosa metamórfosis. El delito no le sorprende ni le desalienta: no le importa ser insultado por el impío, que le desconoce: su caridad tiene quizás que espiar el mal que no ha hecho; pero la doctrina que fluye de sus labios con su voz de amor, triunfa al cabo sobre la temeridad y el empedernimiento, y el malvado se enternece, y el malvado reconoce que tiene un alma, que todavía no se ha perdido para la virtud ni para la sociedad.

Nuestros lectores nos dispensarán; pero estas y otras reflexiones nos ha sugerido ese gran pensamiento concebido por los celosos sacerdotes de la Compañía de Jesus, de dar una mision á los presos de la real cárcel. Ocho dias hace que están consagrados esos incansables obreros del Señor á predicar allí la palabra divina, á esplicarles los principales puntos de la doctrina evangélica. El efecto que han producido en las almas de aquellos desgraciados las exhortaciones de los religiosos es verdaderamente admirable. Dijimos que era un espectáculo conmovedor; y no puede menos de serlo, al contemplar que aquellos ojos enjutos acaso ante el aspecto del crímen han derramado lágrimas de arrepentimiento. ¡Cuán dulces son esas lágrimas que se derraman al pie del ministro del Señor! Espectáculo tierno y conmovedor dijimos, y lo ha sido esa espontaneidad, ese afan con que casi todos se han acercado al sacerdote, para hacerle depositario de sus yerros, para recibir los consuelos de la Religion al verificar el cambio sublime del perdon del cielo con el arrepentimiento de la tierra. Hánseles distribuido gratuitamente libros espirituales y las letrillas de la Vírgen, que les han enseñado á cantar los mismos PP., y que ejecutan con singular afinacion.

La sociedad civil, armada de hierro y de fuego, invirtiendo grandes sumas para la moralizacion legal de los pueblos, hace la guerra á los instintos de perversidad que se desenvuelven en ella; pero nunca ha contado tantos triunfos como la constancia y el amor ejercidos en nombre de la Religion. Hoy mártes debe completar ese magnífico cuadro un acto ejemplarísimo de piedad cristiana, que presenciará por primera vez la Isla de Cuba, y que no podrá menos de producir una profunda sensacion.

Despues que el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo haya administrado la confirmacion á los presos que no hayan aun recibido este Sacramento que purificará sus almas de toda mancha; despues de haberse destruido la comunion á setecientos cincuenta que lo han pedido, y que vivamente lo desean, se les dará á todos un magnífico almuerzo, costeado y servido por una gran parte de las señoras mas distinguidas de la Habana, figurando entre ellas la virtuosa y dignísima esposa de nuestra primera autoridad, amada y respetada de cuantos conocen su bello corazon y sus dulces sentimientos, siempre propicia á todo lo que sea ejercitar la caridad cristiana en favor de los desgraciados, sin esperar que ellos la imploren, partiendo la primera á tocar á la puerta de la casa de todo el que necesita su favor y sus consuelos.

Escede á todo elogio y á todo encarecimiento la moderacion, la humildad y la compostura de los presos en la capilla donde se celebran estos santos ejercicios. Los mismos empleados manifiestan la trasformacion que base observado en ellos en estos dias, en que han abierto su lacerado corazon á la esperanza bendita y á unos consuelos que para muchos habian sido hasta ahora desconocidos.

LA REAL CÁRCEL EN LA MAÑANA DE AYER.

La Habana entera quisiéramos que hubiera presenciado con nosotros en la mañana de ayer un sublime cuadro. La caridad cristiana prodigando sus puros é inefables consuelos al desgraciado; el reconocimiento derramando lágrimas dulces y generosas, y dirigiendo los ojos á la piedad benéfica, como si dijera: «No me hallo en estado de poder pagar los beneficios que recibo de tu mano; pero recordaré con santa alegría la obligacion que he contraido contigo; conservaré la memoria de ellos; consagraré á tu bondad mi pensamiento eternamente; no olvidaré el bien recibido en todos los dias de mi vida.» ¡Y la Religion dando majestad á esta escena tierna, conmovedora, que nadie ha contemplado sin una profunda admiracion!!... Podemos disponer de muy breves instantes para hacer la reseña de lo ocurrido ayer en la real cárcel durante las ceremonias religiosas que se celebraron con motivo de la administracion de los Sacramentos de la Eucaristía y de la confirmacion á los presos, despues de las cuales tuvo lugar el abundante y esquisito almuerzo costeado y servido por una parte de las mas distinguidas señoras de la Habana, entre las cuales figuraba, como dijimos ayer, la amable esposa de nuestra primera autoridad.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo ofició la Misa y distribuyó el pan eucarístico á todos los presos, que lo recibieron con un recogimiento y una devocion edificantes. El silencio era tan profundo á pesar de su crecido número, que se percibian hasta las mas débiles palabras de las oraciones que elevaba al cielo el venerable Pastor. Un sacerdote de la Compañía de Jesus alternaba en sus jaculatorias y exhortaciones desde la cátedra sagrada, con la música y con los cánticos religiosos que entonaban los mismos presos con una voz solemne y sentida, como si estuvieran afectados por la letra de las alabanzas y súplicas que elevaban al cielo en alas de un ferviente arrepentimiento.

Despues de la comunion, se administró la confirmacion en los que no habian recibido este Sacramento, y acto continuo se retiraron los presos á sus galeras, mientras se preparaban las mesas para colocar en ellas los manjares que la devocion de las ejemplarísimas señoras de que arriba hemos hecho mérito les habia preparado con inefable bondad.

¿Cómo pintaríamos á nuestros lectores el espectáculo que luego se presentó á nuestra vista? ¿Quién podia contener sus lágrimas en aquellos solemnes momentos? Lo decimos sin rubor: todos haciamos esfuerzos por comprimir la espansion de los dulces sentimientos que conmovian nuestra alma; pero era imposible; el corazon parecia que no se podia contener dentro del pecho: preciso era dar algun desahogo á la emocion.

Aquellos hombres, acostumbrados á la disciplina rigurosa del establecimiento penal á que pertenecen, de los cuales tal vez existen muchos que jamás habrán oido una palabra de consuelo, se miraban unos á otros como asombrados; no desplegaban sus labios; no se atrevian á respirar, y estaban como estáticos al contemplarse objetos de la solicitud de tantas virtuosas y nobles señoras que se humillaban hasta ellos sirviéndoles por su mano los platos provistos de esquisitos y suculentos manjares, que acaso algunos no habrán gustado hace muchos años, ó tal vez nunca. Todas, sin esceptuar la señora del general Concha, con la sonrisa en los labios y la bondad pintada en el semblante, se esmeraban á porfía en ofrecer á sus po-

brecitos presos, como ellas los llamaban, el presente de la caridad para el cuerpo y para el espíritu. Para el espíritu, sí: porque muy pocos se han parado á reflexionar la situacion tristísima de esos seres privados por sus estravíos de todos los goces y de todos los consuelos de la vida. Sentimiento noble y puro, que recibió su sancion de la Religion, por el cual la sociedad subsiste y se mantiene en medio de las doctrinas desorganizadoras que la amenazan, en medio de los peligros que por do quiera la rodean; ese prodigio es debido á la caridad, porque ella ejerce su dominio en los corazones, lo mismo sobre el rico que da, que sobre el desgraciado que recibe.

Nunca se conocen mas claramente las tendencias naturales del hombre que cuando se presentan escenas cual las que acabamos de describir. La Religion obra en nosotros en el doble sentido del convencimiento y del instinto; así es que su existencia está garantida para los siglos venideros por los esfuerzos desinteresados del sacerdocio y á pesar de los esfuerzos de la impiedad.

Pero no queremos concluir sin referir á nuestros lectores un suceso que conmovió á todos los circunstantes. Pasaba la señora generala por delante de la doble fila de presos formados en una de las galerías altas, despues de haberles distribuido el pan, antes de principiar el almuerzo, cuando uno de ellos, rompiendo por entre sus compañeros, presentose de hinojos á tan bondadosa señora para ofrecerle un presente, diciendo con voz espresiva: «Señora, dígnese V. E. recibir este corto obsequio de mi gratitud, como memoria de un desgraciado.» ¡Algunas preciosas lágrimas vimos derramar entonces! Era una sortija trabajada con su mano, en que se leia en caractéres de oro el nombre del escelentísimo señor capitan general.

Ahora solo nos resta ofrecer los votos de nuestras respetuosas simpatías y admiracion á las virtuosas y ejemplares señoras que acaban de ejercer ejemplos tan sublimes de verdadera caridad cristiana, no menos que al venerable Sr. Obispo y sacerdotes de la Compañía de Jesus, que, bajo auspicios tan favorables, han dado principio á la grande obra de moralizar la sociedad penetrando en la mansion donde el crímen espía sus errores en desagravio de la ofendida humanidad.

REFORMA CARCELARIA.

—

Leemos en *La Nacion*:

«Los crímenes que se cometen en la cárcel del Saladero deben llamar muy seriamente la atencion de la autoridad civil y de la junta de cárceles. La víspera de ser puesto en capilla el desgraciado Buendía fue bárbaramente asesinado un preso calabocero; otro crímen idéntico se ha cometido, la víspera tambien de poner en capilla al reo que el lúnes último sufrió la última pena. Tambien la víctima es un calabocero, que no ha muerto aun, pero cuyas heridas son mortales.

»Esto es altamente escandaloso y horrible. Nosotros, que conocemos algo el interior de las cárceles, sabemos que esto no siempre lo pueden remediar los encargados de ellas; esto procede de la disposicion de los encierros, de los reglamentos, del abuso que se hace de las visitas, y de otra porcion de circunstancias que otro dia esplanaremos.

»De nada sirve que el alcaide haga por la mañana un *cacheo* y recoja una espuerta de navajas; si repite la visita por la tarde, encuentra otras tantas. No sabe quién las lleva, y parece que las engendra y las cria la atmósfera penitenciaria; por eso lo que hay que hacer no es registrar á menudo, sino purificar esa atmósfera.

»Al actual alcaide del Saladero le sobra práctica y corazon; pero le falta, por lo visto, buen método: necesita que el gobernador y la junta de cárceles le ayuden á moralizar las costumbres de los presos, quitándoles la ocasion del crímen, para que desaparezca la necesidad y hasta el deseo de tener la navaja.

»Fernandez Obispo, autor del primero de estos asesinatos, ha sido sentenciado ya á la última pena por el tribunal inferior, y ayer mañana le han notificado la sentencia.»

Completamente de acuerdo con el espíritu de los anteriores párrafos, repetimos con nuestro colega que es altamente escandaloso y horrible lo que acontece en las cárceles públicas.

Mentira parece que despues de tantos años de *progreso*, aun no hayan logrado nuestros gobiernos *liberales* introducir y llevar á cabo la urgentísima reforma penitenciaria.

Tal como hoy se hallan establecidas las cárceles, lejos de ser lugares de verdadera correccion, son un foco de nuevos crímenes y maldades.

¿Qué medidas se toman para inclinar al bien á los desgraciados á quienes el vicio lanza en la carrera del crímen?

¿Qué sistema se sigue para obligar á los delincuentes á dejar su habitual holgazanería y funestísima vagancia?

Si hemos de juzgar por lo que vemos, nada se hace á fin de que esos establecimientos tomen el carácter conveniente, para que de ellos saque ventajas la sociedad.

Por eso nosotros no desperdiciaremos nunca la ocasion de pedir la reforma carcelaria.

Un buen gobierno debe procurar á toda costa los medios que conduzcan á disminuir los delitos, y á este resultado tiende la buena y moral correccion de los criminales.

ENSAYO ARITMÉTICO SOBRE EL VALOR DE LOS PLANTÍOS, POR EL SEÑOR VIZCONDE DE HUERTA.

Con este nombre hemos visto un librito, impreso en la ciudad de Murcia, cuya interesante lectura nos ha causado indecible satisfaccion, por la utilidad que ofrece á la agricultura, demostrando matemáticamente la ventaja de propagar el arbolado en nuestros campos, y aun las que pueden resultar de convertir en plantaciones las tierras ocupadas en otros cultivos.

Prueba ademas la importancia y necesidad de esta ciencia aritmética, que sirve de norma para el aprecio y valor de las plantaciones, de que hoy generalmente se carece, á causa de la rutina que de ordinario se sigue.

Acompaña el autor á esta Memoria un cuadro ó tabla numérica, que casi precisa matemáticamente la vida y duracion del arbolado, clave segura para invertir un capital en plantaciones, ó para valorar una tierra plantada.

El modesto autor de esta preciosa obrita concluye de este modo:

«Si la agricultura es en todos los paises, sin escepcion, la primera de las industrias; si el reconocimiento, aunque tarde, de esta verdad impulsa en el dia á todos los gobiernos y á todos los pueblos á introducir en los dominios de esta grande industria, con sabias miras de utilidad general y de órden público, la seguridad de la ciencia, desterrando el áleas de las preocupaciones y de la rutina; si, en fin, hemos conseguido dar un paso en tan provechosa via, nuestro trabajo premiado queda con la satisfaccion que nos produce el considerar que en la medida de nuestras fuerzas hemos servido los intereses de la humanidad, contribuyendo á su mayor dicha.»

Aunque no tenemos el honor de conocer al señor vizconde de Huerta, sabemos que, alejado enteramente de la política, que tanto agradaba á su señor padre, el anterior vizconde (q. s. g. h.), ha dedicado su vida al estudio de las ciencias, de cuyo ímprobo trabajo y adelantos solamente tienen noticia algunos de sus amigos. Penetrados tambien de sus religiosos sentimientos y de su amor al bien público, nos atrevemos á rogar al ilustrado autor del *Ensayo aritmético* ponga en venta su interesante obrita, y que dé á la prensa todos sus trabajos literarios y científicos, para que sean útiles al pais y sirvan de estímulo á otros ricos propietarios que descuidan sus intereses y los de la patria.

ADHESIONES Y PROTESTAS DE FE.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

TÓRTOLES DE ESGUEBA 7 de mayo.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion: He de merecer de la amabilidad de V. se digne insertar en su católico diario la adjunta manifestacion, que con igual fecha se remite al Sr. Director de la revista religiosa *La Cruz*, á cuyo favor le vivirá reconocido su afectísimo suscritor Q. B. S. M.

MARIO MATÉ Y RENEDO.

«*Sr. D. Leon Carbonero y Sol.*

»TÓRTOLES DE ESGUEBA 7 de mayo.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Los infrascritos que abajo firman, queriendo dar una prueba de lo acendrado de su fe y de la mas firme adhesion á Su Santidad, han resuelto unir su firma á la de tantos millares de españoles que se han adherido á la manifestacion hecha en su apreciable revista religiosa *La Cruz*.

»Con este motivo se ofrece á sus órdenes este su afectísimo capellan, Q. B. S. M.

»NICOLAS RAYON Y VELASCO.

»*Adhesiones*: Monasterio de religiosas, estramuros de la villa de Tórtoles.—Doña María Gerónima Sanchez, priora.—Doña Manuela Perez, abadesa.—Doña Benita del Alamo.—Doña Escolástica Nieto.—Doña Escolástica Busto.—Doña Josefa Marin.—Doña Gertrudis Abeldaño.—Doña Plácida Gil.—Sor María Puente.—Señor capellan, Fray Martin Crispin Serrano.—Sacristan, Víctor Martinez Serrano.

»*Vecinos de esta villa*: Francisco Gaona, abogado y propietario.—María Antonia Martinez.—Antonio Gaona y Burgoa, propietario.—Antonio Gaona de la Cruz.—Mariano Maté y Renedo, cirujano.—María Delgado.—Juan José Delgado, propietario.—Roman Delgado.—Petra Delgado.—Modesta Delgado.—Evarista Delgado.—Casta Delgado.—Bonifacia Delgado, etc. etc.»

ESPOSICION EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

—

Señores: El Arzobispo de Granada ha visto con la mayor sorpresa la base 20.ª del proyecto de ley para la organizacion de tribunales que ha principiado á discutirse en el Parlamento. En ella se consigna «que la jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales.» La base, pues, destruye de una plumada el fuero eclesiástico ó la inmunidad personal de los ministros del Altísimo. El Prelado que suscribe no puede callar, al ver un despojo tan violento como inmotivado. Es el custodio nato de los derechos de la Iglesia, y seria traidor si no los reclamase. Inútil parecerá acumular pruebas del derecho inconcuso del clero á semejante inmunidad. Dejando á un lado la cuestion de si es ó no de derecho divino, no puede nadie negar que nació con la Iglesia. San Pablo reconocia á Timoteo como el propio juez de sus clérigos, cuando le decia que no admitiese contra ellos acusacion sino probada con dos ó tres testigos. Ninguna espresion aparece aquí que limite el fuero episcopal á las causas meramente eclesiásticas y espirituales de su clero. Por eso los PP. de la Iglesia y los Pontífices Supremos han reconocido siempre como punto incuestionable que los clérigos no debian ser traidos á los tribunales seculares. Los Concilios particulares y generales, desde nuestro famoso Iliberitano, honor y gloria de la Iglesia á que indignamente preside el esponente, hasta el general de Trento, han asegurado al clero la exencion de la jurisdiccion real, sujetándolo solo á la eclesiástica. La ilustracion del Congreso sabe muy bien que toda la antigüedad está unánime en este punto. La disciplina eclesiástica ha sufrido alteraciones, segun las circunstancias y los tiempos; pero siempre ha permanecido inalterable la inmunidad personal de los ungidos del Señor. No ha sido la Iglesia sola la que ha sancionado semejante disciplina. Los príncipes cristianos, desde Constantino, han sido los primeros en promulgar leyes á favor del mismo privilegio, y nuestros monarcas no han sido los últimos en honrar al estado eclesiástico, eximiéndolo de la sujecion á los tribunales legos. Seria tarea muy enojosa, sobre inútil, aducir testos de nuestros Códigos, desde el famoso de las Partidas hasta la Constitucion del año de 12. Es notorio que todos reconocen como justísimas semejantes inmunidades de los clérigos, como dice nuestro Sabio Rey D. Alfonso: «Por honrra é por reuerencia de la Santa Eglesia: é es grand derecho que las ayan, ca tambien los gentiles como los judíos, como las otras gentes de qualquier creencia que fuessen honrrauan á sus clérigos é les fazian muchas mejorias... é pues que los gentiles que non tenian creencia derecha nin conocian á Dios complidamente los honrrauan tanto, mucho mas lo deuen fazer los Christianos que han verdadera creencia é cierta saluacion.»

Señores: estas razones tan sólidas como piadosas no se han desvirtuado hoy. Si siempre se ha juzgado necesario honrar á los ministros de la Religion como á representantes de la Divinidad y vicegerentes suyos en la tierra, hoy, acaso mas que nunca, es preciso que las potestades del siglo se apresuren á revestir al sacerdocio de todo el prestigio posible. El principio de autoridad es la única tabla que puede salvar á la sociedad del naufragio que le amenaza. Y el principio de autoridad fluctúa hoy á merced del viento de doctrinas disolventes. Si la autoridad, pues, del sacerdocio se conculca tambien y se arrastra por los suelos, no quedará obstáculo alguno que se oponga al torrente devastador que se empuja sobre nosotros. El sacerdote envilecido y confundido con la multitud nunca será muy respetado de la misma multitud. El sacerdote, por su augusto ministerio, tiene que hacer frente á los vicios lo mismo del grande que del pequeño, lo mismo del poderoso magnate que del infeliz mendigo. Acostúmbrese al pueblo á mirar sus sacerdotes sin distincion ninguna, y se encontrarán aquellos sin fuerza moral para llenar su delicadísima mision de corregir los vicios, y aun vendrán á ser el juguete de los grandes y el blanco de los odios de los pequeños.

La igualdad absoluta es imposible y absurda al mismo tiempo. En toda sociedad bien ordenada debe haber diferentes gerarquías. Está reconocido de la mas remota antigüedad que es útil se establezcan fueros distintos para las diversas clases del Estado. A pesar del espíritu nivelador dominante hoy, se ha creido conveniente conservar algunas jurisdicciones privilegiadas. Si esto se concede, v. gr., respecto del militar en activo servicio, ¿qué motivo podrá haber para negarla al sacerdote, cuyas funciones son tan sublimes, tan continuas y tan superiores á las del comun de los legos? Por otra parte, dado, y no concedido, que el fuero eclesiástico, reducido hoy á los estrechos límites que sabemos, conviniese todavía ser mas restringido, ¿qué razon puede haber para que esta restriccion se haga sin concurso ninguno de la Iglesia? Sea en hora buena la inmunidad eclesiástica un privilegio de los príncipes. ¿Qué motivo ha dado el privilegiado ahora para ser despojado, despues de diez y nueve siglos de posesion tranquila? ¿Qué diria el príncipe si la Iglesia le retirase *ex abrupto* los privilegios que le tiene concedidos? En fin, señores; un pacto solemne, un contrato bilateral celebrado por las dos potestades supremas, acaba de asegurar al clero en la quieta posesion de sus inmunidades y exenciones. En el art. 43 del novísimo Concordato se estipuló solemnemente «que todo lo demas perteneciente á *personas* ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.» Tal es, como nadie ignora, la inmunidad *personal* sancionada en el Santo Concilio de Trento, que es ley del reino, y en el Concordato de 1737, con, firmado en lo que no estuviese derogado en el art. 44 del citado de 1851. Y en el 45 siguiente se obligaron las dos altas partes contratantes á la fiel observancia de todo lo estipulado, y que si en adelante ocurriese alguna dificultad, se pondrian de acuerdo para resolverla amigablemente. Y bien: ¿querrán las Cortes de esta nacion eminentemente católica y generosa faltar á la fe de un tratado tan reciente y solemne, y echar esa nueva tea de discordia entre el sacerdocio y el imperio?

El arzobispo de Granada abriga la esperanza de que el Parlamento de un pueblo que sabe apreciar su dignidad y Religion se sobrepondrá á mezquinos intereses, y conservará los legítimos derechos de la Iglesia y el honor de la palabra española, desechando ó modificando el proyecto en el sentido que ha tenido el honor de manifestar en el presente escrito.

Así lo pide y reclama en bien de la Religion y de la patria, interesadas en el lustre de los representantes del soberano Autor del universo.

Granada 26 de abril de 1856.—SALVADOR JOSEF, Arzobispo de Granada.

CORTES.

—

Y se volvió á disputar el miércoles sobre si para desechar la enmienda del Sr. Martin habian sido bastantes los señores diputados que habian tomado parte en la votacion del mártes. Y el señor O'Donnell les impuso silencio á los puros, y les ganó la votacion.

Y el Sr. Batllés pretendió rectificar una equivocacion en que incurrió *Las Novedades* al dar cuenta de su discurso sobre los sucesos de Valencia; pero pretendió en vano este tristemente celebérrimo constituyente, porque el Sr. Presidente dijo, y no dijo mal, que aquel sitio no era sitio para contestar á los periódicos.

Y se puso nuevamente á discutir el proyecto de ley de ferro-carriles, y algunos diputados andaluces querian llevar por los cerros y sierras de Granada el de Córdoba á Málaga. Y el Sr. Sagasta declaró y *probó* que «el sistema que se viene siguiendo *es el mismo que se seguia antes del 54*; pues se pretende la concesion de unos ferro-carriles cuyos estudios son completamente desconocidos, así como las memorias, presupuestos, etc., y para los cuales se pide una subvencion, que depende únicamente del capricho y de la voluntad de unos cuantos.» Y el Sr. Vega Armijo, individuo de la comision, y defensor del proyecto que concede esa línea al *Crédito mobiliario*, dió por toda respuesta que no era la pri-

mera concesion de esa naturaleza que se habia hecho, como recordarian las Córtes; pues cuando se llevó al Congreso la cuestion del ferro-carril del Norte *solo se habian hecho estudios en una parte* de la línea. y *ninguno* en la de Madrid á Avila.

Con lo cual concluyó la sesion, quedando pendiente el debate sobre el art. 1.°, en el que la comision habia consignado un párrafo, que decia así:

«El gobierno hará los estudios de un ramal que una á la ciudad de Granada con la línea de Málaga, cuyo ramal gozará de las mismas ventajas que aquella, si los estudios facultativos no impiden su ejecucion.»

Resultado, moraleja, ó como quiera llamarse, de la sesion del miércoles. Que despues de haberse clamado en las Córtes por espacio de veintidos meses contra las concesiones de ferro-carriles hechas por los moderados por, tales y cuáles cosas, á los veintidos meses y cuatro dias se ha descubierto que ahora se propone hacer, y se han hecho antes, esas mismas *mismísimas* concesiones, y con las mismas *mismísimas cosas* que antaño las acompañaron.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 22.

EL CLAMOR PÚBLICO dice, con la mayor seriedad del mundo, que cuando se combatia á los moderados, los cargos y censuras encontraban simpatías en la opinion pública; pero que en el dia el pais, que respira el *ambiente saludable de las reformas*, despues de haber roto las pesadas cadenas que le oprimian, rechaza las censuras y cargos de la oposicion. *Et voici comm'on écrit l'histoire.*

LA NACION, respondiendo á *La Discusion*, dice que defiende la *idea democrática* como espresion del movimiento progresivo universal; pero que combate á los demócratas, porque no admiten ese movimiento progresivo sino bajo la forma del poder delegado y variable, ó sea la república.

LA ESPAÑA habla de la justicia que asiste á los vascongados para reclamar contra la ley de desamortizacion, calificando de *estraño procedimiento* el que, á impulso del gobernador de Alava, se ha empezado á instruir contra los caballeros procuradores de aquellas provincias, que votaron con arreglo á su conciencia en las últimas JUNTAS GENERALES de Murguía.

EL OCCIDENTE sostiene que los progresistas son los estacionarios por escelencia.

EL PARLAMENTO cree que la marcha de los negocios públicos es la siguiente:

«No se disolverán las Córtes, sino que se aplazarán hasta octubre, promulgándose la Constitucion al finalizar la legislatura, volviendo con el otoño los autorizados y populares constituyentes que labran nuestra felicidad, á coronar su obra con la ley electoral, y separarse al fin para proceder á nuevas elecciones, de cuya libertad, con los elementos que predominan actualmente en las provincias, puede sin duda alguna augurarse una segunda edicion del actual Congreso, si no en su personal, en sus tendencias al menos, que es lo que al pais interesa.»

EL SUR sostiene que, á pesar de la rectificacion de la *Gaceta*, la ansiedad general es innegable, y que todo el mundo espera algo notable en la marcha de los negocios públicos.

LA ASOCIACION asegura que la actual situacion política no puede definirse, y que lo que trae agitados á todos los ánimos es única y esclusivamente la ambicion personal de los hombres influyentes del partido progresista.

A *El Clamor Público* con ello.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 22.)

Real decreto admitiendo la dimision que el señor D. Domingo Mascarós ha hecho del gobierno civil de Valencia.

Otro nombrando gobernador de Valencia a D. Bernardo Iglesias.

Otro nombrando gobernador de Valladolid á D. Domingo Saavedra.

Otro nombrando gobernador de Búrgos a D. Ramon Salazar y Mazarredo.

Otro nombrando gobernador de Badajoz á D. Bartolomé Romero Leal.

Otro nombrando gobernador de Cáceres á D. Baldomero Mendez.

Otro nombrando gobernador de Palencia á D. José Montemayor.

Otro concediendo á D. Domingo Mascarós, por los servicios que ha prestado en Valencia, la gran Cruz de Isabel la Católica.

(Idem del 23.)

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí cómo se esplica *La Independencia Belga* acerca de las dos cuestiones que mas llaman la atencion en el dia:

«El tratado del dia 15 de abril, y la cuestion italiana, continúan compartiendo entre sí la atencion pública. Ya hemos hecho observar anteriormente que, hasta cierto punto, podria considerarse esa cuestion como la piedra de toque del tratado, pues nos parece muy difícil que la alianza especial que este tiene por objeto establecer entre Francia, Inglaterra y Austria no llegue á estrellarse, mas tarde ó mas temprano, en alguna dificultad promovida en Italia.

»A la verdad, se dice, y los hombres que están mas al corriente de los misterios diplomáticos se inclinan á esta opinion, que el tratado de 15 de abril, comunicado al Parlamento por el gabinete británico, no puede ser el único documento en el cual hayan puesto su firma las dos grandes potencias occidentales y Austria; que debe contener artículos secretos, ó servir de máscara á otro tratado que no ha sido publicado, y del cual no parecen sospechar esas personas desconfiadas el objeto ni la trascendencia, aunque creen en su existencia.

»¿Es cierta esa suposicion? Se comprenderá fácilmente que no nos hallamos en la posibilidad de contestar á esa pregunta; pero que el tratado entregado á la mesa de las Cámaras inglesas sea ó no único; que á él vaya unido ó no un convenio secreto, hay una cosa que nos parece muy difícil, y es que la política de Inglaterra pueda hallarse de acuerdo con la de Francia y Austria, aun cuando estas dos naciones se hiciesen concesiones mutuas, porque semejantes concesiones nunca bastarian, ya sea de una parte ó de otra, para producir una inteligencia completa, y de hacer adoptar una marcha comun.

»En rigor, ese acuerdo es posible entre Francia y Austria; pero entre este último Estado y la Gran-Bretaña, es muy distinto.

»Sin embargo, repetimos que la cuestion italiana es la cuestion palpitante del momento; si Inglaterra y Austria no se entienden acerca de esto, ¿qué quedará del tratado ó de los tratados del 15 de abril?

»Ya se ve á Austria, al dia siguiente de la firma de ese convenio, manifestarse inquieta por sus posesiones italianas; hacer tentativas de conciliacion con Prusia, á fin de arrastrar á la Confederacion germánica á la defensa de las provincias lombardo-austriacas, si estas llegasen á verse amenazadas.

»¿Abrigaria Austria semejantes temores, ni procuraría garantizarse contra tales eventualidades, si contase mucho con la alianza creada entre ella, Inglaterra y Francia por el tratado de 15 de abril? Unida Austria sincera y sólidamente con estas dos potencias, ¿habria de esperimentar acaso el mas mínimo temor con respecto á Italia? La respuesta no puede ser dudosa. Si Austria manifiesta temores por aquella parte, es indudablemente porque no tiene gran fe en la alianza del 15 de abril.»

—Sobre el mismo asunto escriben con fecha de 15 de mayo á *El Norte* de Bruselas:

«Desde que se publicó el protocolo de 8 de abril, el gobierno francés no se ha esplicado aun por ninguno de sus órganos, ni respecto á las notas del conde Cavour, ni respecto á los discursos que sobre las cosas de Italia se han pronunciado en las Cámaras de Lóndres y Turin. Como que se halla en buenas relaciones con el Papa, con Inglaterra, con el Piamonte y con Austria, procura conciliar todos estos diversos intereses, hasta que llegue un dia en que los sucesos le obliguen á tomar resueltamente algun partido.

»El Papa ha manifestado que haria publicar el protocolo dicho en el *Diario oficial* de Roma. Diferentes cartas dicen que los Cardenales *zelanti* estrechan al Papa para que en el próximo Consistorio pronuncie una alocucion, que será una respuesta al protocolo del 8, y aseguran al mismo tiempo que el Papa está resuelto á no hacer concesion alguna bajo la impresion de las observaciones de las potencias estranjeras. (*¡Dios lo haga!*) Por lo demas, el legado que próximamente debe salir para Francia llevará la comision de hacer saber las verdaderas intenciones de Pio IX.

»Viajeros procedentes de Italia dicen que el protocolo de 8 de abril, los discursos de las Cámaras de Turin y Lóndes, y los artículos de los periódicos de Inglaterra y Piamonte, han propagado un terror pánico entre los estranjeros, que consideran inminentes algunos movimientos revolucionarios y una intervencion, á que tal vez siga la guerra.»

—Las cartas de Puerto-Príncipe y de Santo-Domingo dan como cierto que al empezar el Emperador la última lucha se habia fiado demasiado de los interesados consejos de los descontentos de Santo-Domingo; pero que, aunque derrotado, no se hallaba dispuesto á escuchar las representaciones de una potencia estranjera en lo concerniente á sus futuros designios en los asuntos de su gobierno. Creíase generalmente que el interes manifestado á Faustino I por los oficiales franceses é ingleses provenia únicamente de los celos que les inspiraban los progresos y la influencia de los Estados-Unidos en el gabinete. Las autoridades dominicanas han ratificado un tratado concluido con los Estados-Unidos, igual en un todo al que habia negociado el general Carenac.

El presidente Mota ha decretado la pena de muerte contra todo esclavo ó filibustero que desembarcase en la isla. El decreto se dirige principalmente contra el ex-presidente Baez, de quien se decia ser alentado por la Francia, la Inglaterra y la España, para hacer en la isla una tentativa revolucionaria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Robustiano, mártir, y San Juan Francisco Regis, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas bernardas del Santísimo Sacramento, donde habrá Misa mayor con sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

Continúan las novenas á la gloriosa Santa Rita de Casia en las iglesias del Cármen y Santa Isabel, en la forma anunciada.

En San Isidro, San Ginés, Beatas de San José y otros templos, siguen las novenas al Santísimo Sacramento, como ya hemos anunciado.

Las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María continúan con la solemnidad anunciada, en San Luis, Trinitarias, Italianos y Salesas.

En Santo Tomás es el tercer dia de la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde Rosario, sermon, la novena y solemne reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo.........	de 56	á 58 rs. vn.
Cebada.........	de 33	á 36
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 12 1/2	3 á 5
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

ISLAS BALEARES.

ALCUDIA 7

Trescientos cuarenta y nueve años hace que la preciosa figura del Hijo del Eterno, que poseemos por un acto de su infinita misericordia, se dignó obrar el asombroso milagro de sudar sangre y agua. El dia 24 de febrero de 1507, trasladada en devota procesion, á fin de implorar una abundante lluvia para los agostados campos, á la iglesia subterránea titulada de San Martin de la Cueva, verdadera catacumba, que quizás se remonta á los tiempos de la antigua Pollentia, á su regreso observó Jaime Ros, quien llevaba la santa figura, que esta sudaba agua mezclada con algunas gotas de sangre.

Asombrados, como era regular, todos los moradores de esta ciudad, villa entonces, y previas todas las diligencias indispensables para cerciorarse del hecho, fue estendida la competente escritura por el notario D. Francisco Axartell, dando en seguida parte del suceso á las autoridades de la capital.

El dia 26 por la mañana ya estuvieron en Alcudia los comisionados de Palma, D. Pedro Dezcallar, jurado presidente del reino de Mallorca; D. Nicolás Montañans, abogado; D. Pedro Juan Zaforteza, abogado fiscal; el reverendo D. Rafael García Pro, y domero de la catedral de Mallorca, y muchos otros.

Del escrupuloso exámen que los tales practicaron, resultó tener los cabellos de la parte lateral izquierda de la cabeza bañados de sudor mezclado con algunas pequeñas gotas de sangre, y lo mismo en los sobacos. De todo lo cual, á presencia de infinidad de testigos naturales de esta, y de un considerable número de estraños, que atrajo la novedad, se estendió escritura por el notario D. Antonio Seguí.

La fiesta religiosa que todos los años se celebra aquí el dia aniversario del prodigio espresado ha sido en este muy lucida. Cantáronse á toda orquesta unas solemnes completas, y lo mismo la Misa mayor. Predicó el recomendable orador pollensin, D. Antonio Cifre, quien volvió á predicar por la tarde, pronunciando un elocuente panegírico.

La iglesia estaba atestada de gente, que con el mayor recogimiento elevaba sin duda sus preces al Dios de las misericórdias, para que se digne mirar con benevolencia esta poblacion, á la que, con razon de sobra, se la llama *Ciudad de recuerdos*.

TÓRTOLES DE ESGUEVA 7 de mayo.

No puedo menos de poner en su conocimiento la funcion religiosa que se celebró en esta villa el domingo 4 del que rige, única en su clase, pues por aquí no se ha verificado nunca. Ya por el pueblo corrian rumores de que nuestro estimado presbítero, don Nicolás Rayon y Velasco, pensaba solemnizar el acto de la primera comunion que en dicho dia habian de recibir algunos niños; pero no se llegó á creer que el acto religioso hubiera sido tan concurrido y solemne. Desde el dia anterior hizo colgar lujosamente la pila del bautisterio, donde habian de concurrir los niños vestidos con albas, que dicho señor habia mandado hacer esprofeso, acompañados de sus respectivos padrinos. Concluidas las ceremonias religiosas, los niños vinieron en procesion hasta la grada del altar mayor, donde terminó las oraciones dicho señor, y puso en las cabezas de los niños unas magníficas coronas de flores. Acto continuo dió principio la misa, que fue solemnísima, y al llegar el acto de recibir el pan eucarístico, los niños, acompañados del celebrante, dijeron en alta voz *Yo pecador*, que agradó mucho á los concurrentes. Concluida la misa, se procedió á la procesion, con el Dulce Nombre de Jesus, que llevaban los niños de la escuela, cantando los demas, con mucho órden y compostura, el *Altísimo señor*. Terminada esta, nuestro apreciable capellan, que tanta solicitud demuestra hácia los pequeñuelos, les encargó en la plática que tuvieran siempre en la memoria presente aquel dia, y que de este modo conservarian intacta la fe y la pureza: abrazáronse unos á otros, y este movimiento de espansion recordó en algunos corazones la fraternidad que debe reinar en todos, siendo así que todos somos hijos del que fue crucificado en el Gólgota. Fue tan sentimental y dulce la exhortacion que pronunció nuestro beneficiado, que vimos derramar mas de una lágrima á personas ancianas y respetables. Seguidamente se cantó un solemne *Te-Deum*, y los niños pasaron á la sacristía á dar gracias á su pastor espiritual, donde les repartió algunos dulces, y á los pobres una limosna. Escusamos decir las felicitaciones y enhorabuenas que dicho señor ha recibido de las personas mas sensatas de la poblacion, porque hariamos esta misiva demasiado larga; únicamente manifestaré á V. que, al celo y continuo trabajo de dicho señor, son debidas la asociacion de la Obra de la Santa Infancia, y la de las Hijas de María, la cual tiene su reglamento, está dividida en secciones, y los coros diariamente cantan las Flores de mayo, en el mes de María, que se celebra en esta villa hace tres años,

tiempo que hace que tenemos en esta parroquia al virtuoso y caritativo eclesiástico Sr. Rayon. ¡Quiera el cielo prolongar dilatados años la vida de este jóven, que tanto se afana por dirigir á sus feligreses por el camino de la virtud, y que el Todopoderoso corone con una aureola de triunfo sus tareas y desvelos!

MARIO MATÉ Y RENEDO.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La gente de la situacion se empeña en asegurar que los generales O'Donnell y Espartero se hallan íntimamente unidos, y que en política tienen ambos unas mismas tendencias.

—Pues con igual insistencia y tenacidad se sostiene en los círculos políticos que es profunda la escision, y que el menor incidente hará palpables sus efectos.

—Como el objeto de los que levantaron el pendon de la libertad en julio es el sostener la situacion, hacen los mayores esfuerzos por que no se haga visible la escision.

—Unos murmuran contra el general de Vicálvaro; pero desearian que sus palabras no las sintiera la tierra.

—Otros protestan de su amor al de Lucena, y le advierten los peligros que corre.

—Otros, en fin, le dan consejos, halagándole con la inmediata sucesion del duque de la Victoria, si *adopta la marcha política* que se le propone.

—Pero esto va acompañado de reconvenciones.

—Se le acusa de haber amamantado al centro parlamentario, á quien señalan como el gérmen de la division del partido progresista.

—El Sr. Figueras dijo, y, al decir de muchos, con razon:

«El general O'Donnell, aunque séa á su pesar, es la esperanza de la reaccion.

»El general Espartero constituye la del partido revolucionario.»

—*Las Novedades* se hace esta pregunta:

«Si el general O'Donnell es el vencedor: si consigue destruir al partido progresista, ¿cuál será el resultado de su triunfo?»

—Y se contesta:

«*Aumentar las filas del partido democrático.* Ser él su principal organizador, y organizado y fuerte este partido, aspirará con razon á dirigir los negocios públicos, y ya en el poder, cumplirá con un deber realizando lo que ha sostenido en la oposicion; y *la forma de gobierno cambiará*, y el general O'Donnell será el que dirija el *golpe de muerte á la monarquía.*

»Este será el resultado de su triunfo: este será el resultado de su vanidad satisfecha.

»Esta será la marcha lógica y natural de los sucesos, sin que ni su espada ni los hombres mas famosos, pero gastados en la opinion pública, que pertenecen al *Círculo parlamentario*, sean bastante fuertes para contener lo que, una vez roto el dique, NOS ARRASTRARIA Á TODOS.»

—Tres cuestiones están pendientes, que pueden dar al traste con todos los trabajos hasta aquí elaborados con constante perseverancia para impedir el que se haga sensible la separacion de los que nunca han estado unidos de corazon.

—La cuestion Gurrea, ó sea la capitanía general de Aragon; la direccion de infantería, y la disolucion de la Asamblea.

—Esta última está en camino de tener acomodo por ahora.

—Los puros han ofrecido disolverse.

—Los del gobierno desisten de intentar la disolucion.

—Y al parecer todo continuará en el estado de interinidad y de preparacion para el rompimiento.

—Durante los debates á que dió lugar la proposicion de censura presentada por la democracia, se reunió la junta directiva del círculo de los puros, y, por seis votos contra tres, se decidió, despues de acalorados debates, sostener al gobierno en esta cuestion. La minoría protestó, absteniéndose de tomar parte en la votacion unos veinte diputados, entre ellos los señores Allende Salazar, Larrua, Mendicuti, Lasala, Alonso Cordero, general Latorre, y otros.»

—Parece que el Sr. Allende Salazar ha hecho dimision de la presidencia del círculo de los puros, y que el comité directivo de esta reunion política está en disolucion.

—Se asegura que la Asamblea suspenderá sus sesiones hasta octubre.

—Se han principiado las obras de reparacion de San Francisco el Grande.

Bien las necesita, si no hemos de ver desplomarse tan suntuoso templo.

—Los oficiales españoles que han estado en Crimea durante la guerra han regalado al mariscal Pelissier una espada fabricada en Toledo.

—¿Por qué no se proveen la regencia de la Audiencia de Madrid y una plaza que hay vacante en el Tribunal Supremo de Justicia?

—Valencia 18 de mayo. Se presentaron ayer unos carabineros en la calle de Dels Ramellets, y trataron de registrar algunas tiendas en busca de contrabando. Tan pronto como fueron vistos por los vecinos, procedieron estos á cerrar las puertas, cundiendo la alarma en otras casas de diferentes calles contiguas. En seguida acudieron á la autoridad algunas personas influyentes, y á poco se presentó un oficial del gobierno civil, con órden de que se retiraran los carabineros.

—El gobierno está resuelto á realizar la ley de desamortizacion en las provincias Vascongadas.

—Por el consulado de España en Jerusalen se anuncia el fallecimiento de los religiosos legos españoles fray Juan Higueras, natural de Granada, y fray Pedro Casacubierta, del principado de Cataluña, ambos del convento de San Salvador. El último fue á Jerusalen en compañía del conductor, fray Isidro Calvo.

—Ayer se celebró con toda pompa y solemnidad la procesion del *Corpus*. El religioso pueblo de Madrid protestó con su asistencia y con su compostura contra las ideas anti-religiosas que un dia y otro tratan de inculcarle ciertos periódicos traficantes de impiedad. Notamos, sin embargo, que no iban en la procesion, ni alguno de los señores ministros, ni otras altas autoridades y empleados que han solido asistir otros años.

La carrera estuvo vistosamente engalanada, especialmente en la calle Mayor, en cuyos balcones se veian colgaduras de mucho gusto y de mucho precio. Como siempre, la del palacio del señor conde de Oñate llamaba la atencion de una manera particular.

En la Puerta del Sol se colocó el regimiento de húsares, llamado espresamente de Alcalá de Henares, el cual lució en grande su nuevo y costoso uniforme. La generalidad de los curiosos alababan la hermosa vista que ofrecia este regimiento, aunque les disgustaban las gorras de pelo, bastante feas por cierto; pero los inteligentes eran mas severos, y criticaban el color avellana del correaje, y la manera algo descuidada de llevar las prendas, especialmente los maletines, cuya construccion es poco uniforme.

—Entre las gracias que tienen los dominadores de España, resalta la de la adulacion al poder.

—Segun un periódico, hé aquí el brindis del rector de la universidad de Valladolid, el Sr. Cantalapiedra, en el festin con que obsequiaron á Espartero, aludiendo á lo que dijera el duque, que Dios era el primer progresista, y que él era su enviado:

«Sí, duque: los grandes hombres como Alejandro, César, Gengiskan, Napoleon, etc., han venido al mundo para ser instrumentos de una mision providencial; vos tambien estais cumpliendo la vuestra; pero con una gran ventaja sobre aquellos. A estos los movia la ambicion, y á vos solo el amor del pueblo.»

—Verdad es que si recordamos aquellas palabras dichas en la Asamblea por el ministro de Estado á la faz de la nacion, esto es nada.

«Señores, al lado del héroe de Luchana soy un miserable reptil.»

Es imposible mayor degradacion.

—Se dice que el capitan general de Cuba se ha dirigido al gobierno de S. M. proponiendo el establecimiento de líneas telegráficas en la misma.

—En la Universidad central de Madrid se verificarán dentro de tres meses ejercicios de oposicion á una cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, vacante por jubilacion de D. Jaime Claver.

—Tres malvados asaltaron una casa de campo en el distrito de Vendrell, robaron cuanto habia, y mataron é hicieron trozos una pobre niña, única persona que habia en la casa. El juzgado de Vendrell ha reducido á prision los presuntos reos.

—Glorias militares. El gobierno francés ha dado al Obispo de Quimper una cantidad considerable de hierro, procedente de cañones y municiones de los rusos, para que con ello se construya una estatua colosal de la Vírgen de la Concepcion, la cual será colocada en un promontorio sobre la costa de Bretaña, á fin de que perpetúe la memoria de los grandes hechos de armas ejecutados en Oriente por los franceses.

—Va á establecerse en el ministerio de la Gobernacion un meridiano, que al mismo tiempo que sirva para el puntual servicio de las líneas telegráficas, podrá ser utilizado por el público.

—El domingo, cuando se hallaba en capilla el reo que el lúnes sufrió en público el castigo de un momento de estravío, un preso dió una horrible navajada á otro que desempeñaba el cargo de calabocero, habiendo, segun se nos ha dicho, muerto al poco tiempo. El asesinado parece que se llamaba Moya.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve*—Baile.—*Un protector de bello sexo.*

CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos ingleses hablan con una gran violencia de los asuntos de Italia. En nuestro último número dimos una ligera idea de su lenguaje, copiando el estracto que de las palabras de *El Morning-Post* se hacia en un despacho telegráfico. Mañana insertaremos estas palabras testuales.

Los demas periódicos estranjeros hablan tambien con preferencia de esta cuestion. *El Corriere Italiano* de Viena, en las observaciones que le inspiran los dos documentos sardos presentados á las Cámaras, y que ya conocen nuestros lectores, trata de demostrar que la divergencia de opiniones que existe en los diversos Estados de la península son el mayor obstáculo á las reformas pedidas por el gabinete de Turin. Estas reformas, segun *El Corriere*, solo sirven para inquietar los ánimos, y encontrarán pocas simpatías en los grandes Estados europeos. *El Danubio* insiste en que debe reunirse en Roma un congreso de príncipes italianos, para concertar los medios mas convenientes de la organizacion de la Italia, conteniendo los elementos revolucionarios.

—*La Independencia Belga* asegura que los gabinetes de Paris y Lóndres van á presentar á la Santa Sede una nota idéntica sobre las mejoras que se deben introducir en la administracion papal, como si esto no fuera asunto de la esclusiva competencia del Sumo Pontífice, único soberano en sus Estados; y, por fin, *El Correspondant de Nuremberg* pretende saber que el gabinete de Nápoles ha protestado contra la iniciativa que ha tomado el conde Cavour, suscitando en las conferencias la cuestion italiana.

—*El Monitor* francés anuncia que el dia 18 el baron Brunow puso en manos del Emperador Luis Napoleon una carta del Emperador Alejandro, que lo acredita como enviado estraordinario cerca de S. M. I.

Segun parte telegráfico de Berlin, no habia llegado á esta ciudad.

—La situacion de Walker, segun carta digna de fe, es cada vez mas crítica. Costa-Rica ha enviado contra él 3,000 hombres, y puede asegurarse, dice el comunicante, que estos soldados se baten como tigres. Honduras hace marchar sobre la frontera de Nicaragua unos mil hombres. El 14 de marzo se han puesto en camino con la misma direccion 2,000 soldados de San Salvador, y de Guatemala llegan tambien tres ó cuatro mil hombres. El resultado natural de todos estos movimientos será sin duda, añade la carta, que dentro de muy pocos dias Walker quedará completamente derrotado.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-30.
Idem $4\ ^1/_2$ por 100, 94 50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 43.
Idem esterior, $45\ ^1/_2$.
Idem diferido, $25\ ^3/_4$.
Amortizable, $7\ ^1/_4$.
Consolidados, $94\ ^5/_8$ á $94\ ^1/_2$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de mayo de 1856.—Ademas de lo que se ha dicho sobre que el gobierno ruso habia pedido esplicaciones al inglés acerca del tratado de 15 de abril, corre ahora la voz, segun *El Times*, de que Rusia ha protestado contra este tratado.

Lord Granville asistirá á la coronacion del Czar.

OTRO.

Paris 22 de mayo de 1856.—*Malta 15.*—El gobernador ha publicado una proclama, con lo que se ha calmado la efervescencia que habia.

El Morning-Post del 21 publica un artículo sobre la cuestion de Italia. Dice que la declaracion de Mr. D'Israeli sobre la espresada cuestion, significa que el gobierno no hace nada de lo que le toca en el particular. Añade que espera, y cuando llegue el caso de obrar sabrá cumplir con su deber.

CORTES.

Se da cuenta de una real órden desestimando una solicitud de D. Manuel Navarro, vecino de Gibraltar, para que se le indemnice de los perjuicios que dice le ha causado la nueva demarcacion de terrenos militares.

Tambien se ponen en conocimiento de las Córtes otras nueve reales órdenes aprobando interinamente los presupuestos municipales de otros tantos pueblos de las provicias de Sevilla, Barcelona, Cuenca y Granada.

Se leen tres esposiciones sobre ferro-carriles y sobre la ley de Milicia nacional.

Se da cuenta de una proposicion del Sr. Codorniu y otros señores diputados, pidiendo á las Córtes se sirvan declarar que apoyarán al gobierno, para que este obligue al de Méjico á respetar los tratados existentes sobre créditos solemnemente reconocidos á varios españoles.

Su autor la apoya brevemente, diciendo á la Cámara las graves resoluciones que habia tomado el gobierno mejicano; pues ha llegado hasta exigir á los acreedores españoles que respondan de los réditos que ya tenian cobrados procedentes de aquellos créditos, y esto despues de negarse á reconocerlos.

El señor ministro de la Gobernacion corrobora lo dicho por el Sr. Codorniu, y declara que si, lo que no es de esperar, el gobierno de Méjico no ofrece cumplir sus compromisos, como ya se le ha pedido, las fuerzas navales de la isla de Cuba irán, en mayor número de las que con el mismo objeto se mandaron anteriormente, y apelarán á la última razon de los pueblos á quienes no se les quiere hacer justicia, pero que saben volver por su dignidad.

La proposicion se aprueba por unanimidad. Se entra en la órden del dia, y se leen varias enmiendas al proyecto de ley de ferro-carriles.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 352. Madrid, sábado 24 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes. [illegible] rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes. 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes. 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

ESCITACION Á LA GACETA Y LLAMAMIENTO Á LA PRENSA CATÓLICA.

No sabemos si nos quedaremos solos ó si podremos contar con el auxilio de la mayoría de nuestros colegas.

La cuestion es gravísima, y sobre ella es preciso, es absolutamente indispensable que el gobierno dé prontas y terminantes esplicaciones.

Por eso invocamos la cooperacion de nuestros compañeros.

Se trata de saber si, en vista de los veredictos que el jurado ha pronunciado absolviendo artículos de carácter antireligioso, habrá de considerarse derogada la base 2.ª de la ley fundamental del Estado, segun la que se prohiben *las manifestaciones públicas contra la Religion católica que profesan los españoles.*

La Democracia publicó un artículo, en el cual, entre otros párrafos, se leian los siguientes:

«¡Despierta, Italia! El Vaticano es la picota de tu vergüenza. ¡La basílica de Letran tiembla y se bambolea; pronto caerá con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas! Al martirio del cristianismo ha sucedido el martirio de los pueblos; á la noche de los misterios el dia de la luz; al martirologio católico, el martirologio republicano, á las llamas que queman á Galileo, á Ciska y á Urbano Grandier, el fuego de la razon, que todo lo purifica, que todo lo abrasa... al reinado de la tierra, el reinado del taller; al monopolio de la cogulla, el derecho al trabajo; á la gran argucia llamada «teología,» el gran axioma llamado «democracia.»

»¡Despierta, Italia! ¡El Vesubio sepultó bajo su lava á Herculano y á Pompeya; sé tú el Vesubio de Roma, se tú la lava del volcan!»

. . . .

«Ya no hay concilios, ni conferencias, ni clubs, ni universidades, porque el pueblo sabe leer en el libro de su derecho. Ya, por último, no hay católicos, ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, porque el templo es el espacio, la oracion es el bien, el sacrificio, el trabajo.»

Denunciado el artículo donde estos párrafos se hallaban contenidos, el jurado los ha absuelto.

Ahora bien; que el escribir como aquí se ha escrito es á todas luces contrario á la Religion católica, nadie puede contradecirlo.

Pero el jurado ha absuelto.

Preguntamos nosotros: ¿puede, á pesar de esa absolucion, circular libremente un artículo de semejante índole?

¿Puede la absolucion del jurado convertir en doctrina, conforme con la Religion católica que profesan los españoles, aquella en que se sostiene que, «pronto caerá la basílica de Letran, con sus reliquias y sus tumbas, y que ya *no hay católicos, ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, porque el templo es el espacio, la oracion es el bien, el sacrificio, el trabajo?*

Escribir de esta manera, ¿es ó no quebrantar la base 2.ª de la ley fundamental?

Tales son las preguntas á las cuales rogamos á la *Gaceta* que nos conteste, y en apoyo de las que pedimos tambien, para su mayor ilustracion y esclarecimiento, el apoyo de nuestros colegas.

PROPAGANDA ANTICATÓLICA.

Son dos hechos innegables, y cuya existencia se halla dolorosamente comprobada, que los enemigos de nuestra Religion trabajan sin descanso por el prevalecimiento de sus disolventes doctrinas, y que el gobierno no emplea la energía necesaria á fin de poner coto á esos espíritus osados, que aspiran á sepultar en un abismo de desventuras á la infortunada España.

Valencia, la piadosa Valencia, está siendo hoy la ciudad escogida para teatro de la anticatólica propaganda.

Y aunque los periódicos religiosos alzan indignados su voz, y aunque el dignísimo y virtuoso Prelado de aquella diócesi acude solícito á precaver con su autorizado y paternal aviso á los fieles de su grey, es, sin embargo, muy sensible que no haya medio de cortar el mal pronta y vigorosamente.

En Valencia, como en todas las poblaciones de España, los buenos creyentes pelearán con brio en defensa de la Religion; pero mientras nuestras leyes declaren la unidad católica, ¿habrá de permitirse que se publiquen diarios en los cuales se lucha descarada y abiertamente en favor de la herejía?

No: menester es que el gobierno se resuelva á manifestar con franqueza sus opiniones, y que declare de una vez para siempre si se puede discutir en España sobre la Religion católica.

En este punto estamos completamente de acuerdo con nuestro apreciable colega *El Valenciano*, quien, á propósito del asunto que da motivo á estas líneas, se espresa en los siguientes términos:

«*La Revolucion* quiere discutir con nosotros sobre la verdad de la Religion católica apostólica romana; y es que sin duda se cree trasportado á las orillas del Támesis; es que ignora las leyes del pais en que vivimos. *Los defensores*, dijo, *de la Religion católica apostólica romana no deben rehuir los ataques de sus enemigos, si la razon está de su parte. Cuando tanto se teme la discusion, no se teme en vano.* Tentados estamos de creer que el autor de este y semejantes artículos de *La Revolucion* es algun redactor recien enviado desde la soberbia Albion para importarnos y aclimatar entre nosotros el protestantismo, y que se ha metido á periodista español, sin cuidarse de leer ni siquiera las leyes que rigen la imprenta, é ignorando hasta la ley fundamental del Estado.

»¡Discutir en España sobre la Religion católica apostólica romana!

»Pero no tiene la culpa solo *La Revolucion*, no. La tienen mayormente, si cabe, las autoridades que, encargadas de cumplir y hacer cumplir las leyes, permiten que se vean tan escandalosamente holladas, y toleren semejantes ataques. Lo que ha de discutir *La Revolucion* con nosotros es *si tiene ó no derecho para combatir la Religion católica apostólica romana*; y si nos demuestra que tiene ese derecho, entonces aceptaremos gustosos el combate.

¿Es lícito combatir el trono de doña Isabel II?—No.

»¿Es lícito combatir la Constitucion?—No.

»¿Por qué?

»Porque lo ha prohibido la ley; porque es inconveniente la discusion, porque es perjudicial al bien general del Estado.

»Pues en igual caso se halla la Religion que profesan los españoles. Y por eso, al escribir nuestro artículo del dia 2, nos abstuvimos de entrar en discusion sobre el fondo del folleto que motivó aquel artículo, concretándonos á llamar la atencion de las autoridades para que impidiesen su circulacion, como abiertamente contraria á las leyes. Y no basta, como han creido algunos, no basta para autorizar esa circulacion que se haya impreso en Madrid ni en una imprenta conocida, ni que despues de impreso se remitiera, como se ha dicho, un ejemplar al Nuncio de Su Santidad y á Su Santidad mismo; no basta esto, decimos, sino que era necesario, con arreglo á las leyes, la previa licencia del diocesano. Al Ordinario es á quien debió acudir el autor del folleto pidiendo licencia para imprimirle, pues remitírselo despues de impreso, sin haber obtenido esa licencia, era añadir el insulto á la infraccion de las leyes. ¿Qué le queda que hacer á la autoridad eclesiástica, si la autoridad civil calla á la vista de semejante infraccion?

»Volvemos, pues, á nuestro tema. *¿Tiene ó no derecho* La Revolucion *para combatir la Religion católica apostólica romana?*»

Sí; perfectamente dicho; antes de discutir, resuélvase la cuestion de si hay posibilidad de discutir, y esto que lo resuelva el gobierno por medio de su periódico oficial, ó de la manera que estime mas conveniente.

Porque una de dos cosas: ó se prohibe absolutamente la discusion, ó será el colmo de las iniquidades que, tolerándola, el gobierno no se apresure á romper las cadenas con que viven aherrojados los primeros y mas autorizados campeones del catolicismo.

Si ha de haber periódicos que en la católica España prediquen el error; si ha de haber periódicos que puedan impunemente hacer objeto de mofa y escarnio los dogmas de nuestra Religion divina; si han de dejarse sin correctivo injurias y blasfemias como las que diariamente se estampan en cierta parte de la prensa, ora llamando vil prostituta á la ciudad donde reside el Sumo Pontífice, ora poniendo en ridículo los misterios mas venerandos del catolicismo, preciso es que se alcen las trabas impuestas por el gobierno de julio á la ultrajada y respetabilísima clase sacerdotal.

Que éntre el episcopado en todo el lleno de sus facultades, y que, sin temor á persecuciones ni contrariedades suscitadas por la autoridad civil, puedan llenarse los púlpitos, y las calles, y las plazas de aquellos que recibieron en depósito la verdad, para que de esa manera queden confundidos los enemigos de nuestra fe.

Al estremo á que las cosas han llegado, va siendo indispensable adoptar una solucion terminante y decisiva.

Medite, por Dios, el gobierno y fije su atencion sobre lo que pasa delante de sus mismos ojos.

No hace muchos dias que el jurado de Madrid absolvió los párrafos de un diario, en los que, ¡horror y espanto causa haber de decirlo! se hacia escarnio y se trataba con estilo de mofa la virginidad de la madre de Dios.

Pues bien; si esto sucede, ¿podrán los católicos españoles llevar en paciencia que así se maltrate en los objetos que les inspiran mayor respeto y acatamiento?

¡Habrá llegado el dia en que tengamos que presenciar cómo quedan impunes, y hasta bajo el amparo de las leyes, los mayores y mas tremendos ultrajes que pueden lanzarse en daño de nuestra divina Religion!!

Vivir del modo que vivimos es condenar á las gentes que creen á un horrible suplicio.

¡Quién ha de avenirse á ver ese creciente desarrollo de la propaganda anticatólica!!

¡Quién no se acongoja considerando la impotencia de un gobierno que se llama católico y carece de recursos para impedir la propagacion del error y la herejía!

¿Quién no siente correr por sus mejillas lágrimas de justa indignacion al recordar que por los agentes de ese mismo gobierno se persigue á los que imprimen la Bula de la Concepcion Inmaculada de María? ¡Qué contraste! ¡Qué vergüenza para la nacion católica!!

Quis talia fando... temperet à lachrimis!!

ABSOLUCION DE UN DIARIO DEMOCRATICO.

Dos palabras antes de pasar por el amargo trance de tener que reproducir el artículo de *La Democracia* que el jurado de Madrid acaba de absolver.

Hoy es dia de dolor para los lectores de LA REGENERACION: á nosotros no nos es dado evitarlo, porque faltaríamos á la mision que hemos aceptado si, por escusarles una pena, dejásemos de mostrarles el mal, haciendo así imposible su remedio.

Por eso, y para que el efecto de la lectura sea aun mas sensible, queremos que, al llegar á la última línea de ese *horrible* artículo, nuestros lectores esclamen, diciendo:

¡Para este artículo, donde se hace trizas el símbolo de las creencias católicas, el jurado ha tenido un veredicto absolutorio!

. . . .

¡Y el gobierno que mandó formar causa contra un periódico que insertó la Bula declarando Inmaculada á María, no puede impedir que circulen esos bárbaros apóstrofes contra la Religion de nuestros padres!!

¡Nuestra sociedad está perdida!!

Dice así el artículo:

¡DESPIERTA, ITALIA!

¡Italia, libertad! Antes que solio
de otros tiranos miserables sea,
á pavesas reduce el Capitolio,
y el mundo digna de triunfar te vea.

GARRIDO.

¡Italia, reina de las vírgenes, rosa marchita por el veneno de la tiranía; Italia, poema de la historia, desde el fondo de la desventurada España una voz te llama, un corazon te busca, un sufrimiento te saluda!

Esta voz suena en el Vaticano, y el Papa se estremece de espanto: este corazon derrama la copa de su agonía, y Fernando cae de rodillas: este sufrimiento se exhala en el hálito del huracan, y José esconde sus terrores entre las sábanas sangrientas de su lecho.

¡Italia, oye la voz enérgica y sagrada de la libertad! ¡Italia, escucha el grito generoso de «fraternidad!» ¡Italia, atiende el «alerta» de *La Democracia*!

Hermosa hermana nuestra, hermana por el heroismo y por la desventura, desde el abismo de la miseria, desde la angustia de la persecucion, desde la noche del destierro te hemos visto pobre por los Papas, por los Reyes, por los magnates; te hemos mirado perseguida por el crímen, por la violencia, por la iniquidad; te hemos hallado desterrada de tus hijos por la inquisicion, por la diplomacia, por los verdugos; y

aun nuestra débil voz ha tenido ecos para consolarte, y aun nuestros apagados ojos han tenido lágrimas para llorarte, y aun nuestros atados brazos han tenido fuerzas para crisparse por la amenaza, por el odio, por la maldicion.

Y ahora que la fe nos guia; ahora que la esperanza nos alienta; ahora que la madre democracia bendice á sus hijos que van á la pelea; ahora fuertes por la conviccion; ahora campeones de los miserables; ahora invencibles por el pueblo, y quizás por el martirio, tambien te hablamos, pero no para quejarnos contigo; tambien te llamamos, pero no para llorar contigo; tambien nuestros brazos se vuelven á ti, vírgen hermosa, pero no para amenazar como el débil: nuestra palabra es un grito de guerra; nuestra mirada es el despertar del héroe; nuestras convulsiones son la lava del volcan.

¡Despierta, Italia! Harto tiempo has dormido. ¿No oyes una voz enérgica y varonil que se levanta del polvo de las ruinas y asombra las naciones con sus ecos? ¿No ves los espectros de tus hijos que corren á ti, y, mostrándote sus heridas sangrientas, te dicen: ¡Madre, oh madre; no queremos lágrimas, queremos sangre; no pedimos tu dolor, pedimos tu venganza!

¡Despierta, Italia! El Vaticano es la picota de tu vergüenza. ¡La basílica de Letran tiembla y se bambolea; pronto caerá con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas! Al martirio del cristianismo, ha sucedido el martirio de los pueblos; á la noche de los misterios, el dia de la luz; al martirologio católico, el martirologio republicano; á las llamas que queman á Galileo, á Ciska y á Urbano Grandier, el fuego de la razon, que todo lo purifica, que todo lo abrasa... al reinado de la tierra, el reinado del taller; al monopolio de la cogulla, el derecho al trabajo; á la gran argucia llamada «teología,» el gran axioma llamado «democracia.»

¡Despierta, Italia! El Vesubio sepultó bajo su lava á Herculano y á Pompeya; se tú el Vesubio de Roma, se tú la lava del volcan!

¡Despierta, Italia! Fernando de Borbon es el buitre que roe y devora tu blanco seno; su palacio es una sentina donde sin cesar se renuevan sus asquerosas sabandijas llamadas cortesanos, esbirros, delatores, atormentadores y espías; Parthénope mana sangre, sangre sus olas, sangre sus murallas; falta madera para los patíbulos; ya escasea el hierro para las hachas, los picos y los sables; ya se buscan los verdugos y no se encuentran... ya la tierra aborta cadáveres y sepulcros; ya, por fin, el cielo se ciñe una mortaja.

Fernando grita á sus jaurías de esclavos: «¡Corred, matad, asesinad, destruid el pueblo, destruid la Italia!»

¡Despierta... despierta! Diez siglos te llaman, diez siglos te invocan, diez siglos te esperan.

Cayo y Tiberio Graco; Mario, Catilina, Rienzi, Galileo y Cárlos Alberto, se agitan en sus tumbas. ¿Qué quieren? Un himno de libertad. ¿Qué desean? Una espada en tus manos. ¿Qué claman? ¡Venganza!

¡Acaso temes que un nuevo Augusto corra á condenarte, Bruto inmortal, reclamando la herencia de César!

Ya no hay cónsules ni pretorio; ya murieron los señores, los nobles, los aristócratas; ya no viven los güelfos, los Gregorios, los Julios, los Dux y los senadores; ya las coronas de los Reyes son una mofa, una ironía las tiaras de los Papas, un sarcasmo el manto de los Emperadores. Ya la naturaleza protesta contra lo que los matadores de hombres llaman fronteras; los pueblos se reunen en la inmensa fragua de la razon y forjan millones de lanzas y funden millones de cañones; pero no arman una horca, pero no arreglan una guillotina, porque van á combatir y á vencer, no á asesinar para morir. Ya Madrid, Paris, Bruselas, Berlin y Hamburgo hablan el europeo, porque los hermanos han reconocido á sus padres. Ya no hay concilios, ni conferencias, ni clubs, ni universidades, porque el pueblo sabe leer en el libro de su derecho. Ya, por último, no hay católicos, ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, porque el templo es el espacio, la oracion es el bien, el sacrificio, el trabajo.

¡Despierta, Italia! El viento sacude su cabellera, el Océano agita sus furores. ¿Y tú permaneces dormida? ¿Y tú no te armas, y tú no empuñas la espada de la justicia, y tú no corres al combate?

¡Que tu despertar sea el cráter que se inflama! ¡Que tu grito resuene en todos los pueblos, en todos los tronos, en el Rhin y en los Andes, en el Volga y en las crestas del Cáucaso! ¡Que tu sombra lleve el espanto al Kremlin, á las Tullerías, al Vaticano! ¡Que al rumor de tus pasos se hunda el pontificado de la ambicion, el reino del dolor, el imperio del hambre! ¡Que tu bandera sea la enseña de la humanidad!

¡Despierta, Italia! ¡Oh hermana de todos los oprimidos, dulce hermana nuestra!

¡Despierta, Italia! ¡No mas dormir! ¡No mas llorar! ¡De hoy mas, combatir! ¡De hoy mas, vencer!

¡Despierta, Italia! Nosotros te esperamos, nosotros te mostraremos el camino, nosotros iremos á tu lado; porque somos hijos de un mismo padre; porque nos ha criado una misma madre; porque juntos hemos sufrido el hambre, el destierro y el martirio, y juntos hemos de sentarnos al festin de la libertad.

¡Despierta, Italia, hija del dolor, hija del heroismo! Di con nosotros: ¡Padre de nuestro derecho, tu nombre es santificado por el sufrimiento de tus hijos, venga á nos tu reino de virtud, de trabajo y de fraternidad; hágase tu voluntad, que es la voluntad de los pueblos; préstanos ayuda, así en el furor del combate como en la paz de la victoria!

¡Despierta, despierta, Italia! Nosotros lo queremos, nosotros lo pedimos, nosotros lo esperamos. Despierta para bien de los pueblos, para bien de la libertad, para espanto de los señores. El feudalismo agoniza bajo sus tronos, dentro de sus alcázares, sobre sus cadalsos. El vapor mata la fuerza; la razon entierra á la autoridad; el monopolio de los reyes, de los sabios, de los diplomáticos y de los usureros cae moribundo ante la palabra de los artesanos, de los labradores, de los pobres y de los desvalidos. El Papa es el pueblo, el Rey es el derecho, el Emperador es la democracia. Ya no hay decretos imperiales, ni firmanes, ni notas, ni *ultimatum*; ya no hay hierro para cadenas, granito para cárceles; ya no hay ejércitos, ni gendarmes, ni guardias del Papa, ni oficinas de policía, ni casas de banca, ni especulaciones, ni diplomáticos, ni hospicios de mentida caridad, ni prisiones de risible castigo, ni asambleas de ridículos debates, ni cátedras de falsa enseñanza, ni púlpitos de arrogante predicacion.

Los tiranos caen; la tierra se estremece: donde los pueblos ponen su planta, no vuelve á nacer la yerba de la opresion.

¡Despierta, Italia! ¡Rosa de Europa, despierta!

¡Despierta! La democracia te saluda! ¡Despierta, la democracia te augura la victoria!

¡Despierta, Italia! ¡Sé el rayo de la opresion, sé el veneno de la tiranía, sé la espada de la iniquidad!

COSAS QUE SE PERMITEN ESCRIBIR, Ó QUE SE ABSUELVEN SI SON DENUNCIADAS.

LA VOZ DEL PUEBLO.

Idolatría católica.—Anteayer ha principiado una novena en las Descalzas Reales, dedicada á Nuestra Señora (del Milagro) por una devota de *aquella imágen*. ¡Qué bien debe parecerles á los esplotadores de preocupaciones el que haya devotas de *imágenes!* ¡Qué religioso! ¡qué moral! ¡qué razonable!

Pero, sobre todo, ¡qué productivo! ¿Eh?

LA NACION.

¡Cátedra de protestantismo las Cortes! ¡Y por qué, santo cielo! Porque el Sr. Degollada ha sostenido que la razon debe ser la norma de los sentimientos religiosos. ¡Pícara razon!!

—

Nosotros no queremos al Rey de Roma; si se nos obliga á hacer diferencia entre su poder espiritual y temporal, diremos: «Como Cristo te respeto, pero como madero te parto.»

LA DEMOCRACIA.

Cosas tenedes.—*El Parlamento* no concibe que el lenguaje de la imaginacion y del entusiasmo llamen algunos vírgen y madre á la democracia. Y, sin embargo, algo mas dura de pelar es, para la mayoría de los habitantes del globo, la virginidad y maternidad material consagradas por el dogma católico, que acepta á pie juntillo nuestro colega.

Dijo la sarten al cazo...

—

Cristina es tan inmaculada, como la nueva Inmaculada Concepcion que nos ha regalado el Papa, y la canonizarán para aumentar los santos de la corte celestial.

—

Lógico, didáctico, histórico, apasionado poeta y severo razonador, hizo brotar en los católicos hijos de Castilla torrentes de indignacion contra los Papas, y supo hacer subir á sus rostros los colores de la vergüenza por la humillacion de la patria ante los sacristanes codiciosos de la gran prostituta, centro de la corrupcion y de la inmoralidad. (Se refiere á don Emilio Castelar, defensor del artículo «¡Despierta, Italia!»)

CONTRASTES.

—

Mientras que tan ancho campo tienen para propagar el error los enemigos del catolicismo, hé aquí algunos rasgos que bosquejan la crítica situacion en que se ve colocada la Iglesia de España.

—Subsisten vigentes las inolvidables circulares de Alonso y Aguirre, por medio de las que se coartan y deprimen las atribuciones episcopales.

—Vigente está la real órden de 20 de setiembre de 1855 prohibiendo á los Prelados imprimir sus esposiciones, *por la gravedad de los negocios á que generalmente se refieren.*

—Pende en la Audiencia de Madrid causa criminal contra el director de un diario católico, diario que tenia editor responsable, y contra cuyo director, á pesar de esta circunstancia, ya se ha pronunciado una sentencia de quince años de estrañamiento y otros quince de vigilancia, con pérdida de todos los derechos políticos, por el delito de haber insertado una Bula publicada antes en varios libros y periódicos.

—Prohibida la colacion de órdenes sagradas.

—Pronunciada la sentencia de muerte contra los conventos de monjas.

—Cerrados los Seminarios conciliares.

—Despojados de su fuero los eclesiásticos.

—Rotas, en fin, las relaciones entre España y Roma, y, como consecuencia forzosa, abrogado el último Concordato, que habia puesto en armonía los intereses de la sociedad y de la Iglesia.

MAS SOBRE EL ESTADO DE LA IGLESIA EN EL PIAMONTE.

Ya saben nuestros lectores la terrible persecucion que está sufriendo la Iglesia de Cerdeña por el actual ministerio de aquel pais. No satisfecho este con atacarla en la persona de su Jefe, calumniándolo ante las grandes potencias y queriendo poner sobre su corona temporal una mano sacrílega, hace los mayores esfuerzos para arrebatarla sus derechos, su libertad y su independencia, y con este objeto ha presentado á las Cámaras, y el Senado ha votado ya, una ley arrancando á los Obispos y entregando al ministerio la direccion de la enseñanza eclesiástica.

El episcopado sardo, cumpliendo digna y laudablemente con los deberes que le impone su divina mision, ha publicado una enérgica pero decorosa protesta. Juzgando del mayor interes que la conozcan nuestros lectores, la trasladamos á continuacion.

Es como sigue:

Protesta de los Obispos de la provincia eclesiástica de Turin.

«Señores diputados: Los infrascritos, Obispos de la provincia eclesiástica de Turin, despues de haber examinado atentamente el proyecto de ley votado ya por el Senado del reino, que trata de la reorganizacion de la administracion superior de la instruccion pública, no pueden menos de ver en él un serio peligro y de encontrar justos motivos para temer que esta ley ataque la divina autoridad y la libertad innata de la Iglesia.

»En efecto, el artículo 1.º somete al gobierno y á la vigilancia del ministro de instruccion pública, y pone bajo su dependencia, todas las escuelas é institutos públicos de instruccion y de educacion. El último párrafo, que esceptúa los institutos y las escuelas militares, no hace ninguna en favor de los Seminarios, grandes ó pequeños.

»Es verdad que en el art. 7.º se dice que los Seminarios y colegios episcopales, en lo que respecta á la educacion de los eclesiásticos (nada se dice de la instruccion), se regirán segun las reglas particulares reconocidas por la Iglesia; pero se añade *y por el Estado*; y aunque parezca que se quiere dejar á estos establecimientos bajo la dependencia esclusiva de los Obispos, los alumnos que en ellos estudien, como si con esto se hicieran culpables de una falta, se ven condenados, por ese mero hecho, á ser escluidos de la admision á ganar curso de los exámenes y grados en las escuelas dependientes del ministerio de la Instruccion pública.

»Sin que se haga ninguna escepcion en favor de los Seminarios, el art. 4.º señala las medidas que se deben adoptar en interes de la moral; y los artículos 5.º y 6.º hablan del derecho que tendrá el ministro de vigilar las escuelas é institutos, y de mandar cerrarlos cuando los directores rehusen conformarse con las leyes y reglamentos. El último párrafo del art. 7.º trata tambien la misma cuestion de la vigilancia del gobierno sobre los dichos Seminarios.

»Ademas, despues de haber declarado, en el último párrafo del art. 2.º, que la Religion católica será la base de la instruccion y de la educacion moral, se pretende establecer como un principio incontestable, en el art. 9.º, que la autoridad eclesiástica no debe tener, bajo ningun concepto, ni participacion ni influencia en lo que respecta á la instruccion, á la disciplina de las escuelas, á la colacion de grados, á la eleccion de los directores, de los profesores y maestros dependientes del ministerio de Instruccion pública.

»El conjunto de todas estas disposiciones generales, oscuras y elásticas en cuanto á la aplicacion que de ellas se puede hacer á los Seminarios, á la enseñanza que en estos se da, y á la educacion de los alumnos del santuario, sobre todo si se las armoniza con el art. 41, por el que se escluye de la diputacion provincial al director espiritual, que hasta el dia ha sido miembro del consejo que debe reemplazar á esta diputacion; el conjunto de estas disposiciones, decimos, da lugar á temer que se llegue á violar los derechos y la libertad de la Iglesia, única á que su Divino Fundador ha confiado el depósito de la fe, su Evangelio, su doctrina, la eleccion y la educacion de sus ministros.

»Por esta razon, y penetrados de los deberes sagrados de su cargo, y del solemne juramento que han pronunciado al pie de los altares en el acto de su consagracion, los infrascritos Obispos protestan contra toda medida que tienda á disminuir ó á violar, de cualquiera manera que sea, la libertad y la independencia que pertenece á la Iglesia católica, en virtud de su institucion divina, en todo lo que mire á la educacion, la instruccion y la disciplina de su clero; y declaran que quieren mantenerse en la posesion plena é inalienable de la jurisdiccion que les pertenece, con esclusion de toda autoridad civil, sobre los grandes y pequeños Seminarios, segun las reglas establecidas por las leyes de la misma Iglesia.

»Reclaman contra la pena de ser escluidos de los cursos, de los exámenes y de los grados académicos, impuesta á los jóvenes que, sin mas delito que haber estudiado en los Seminarios, no reconociéndose llamados al estado eclesiástico, quisieran, al salir de estos establecimientos, emprender otra carrera y otros estudios.

»Se refieren en general á la protesta hecha el 1.º de febrero de 1849 por todo el episcopado piamontés, y en particular á la alocucion pronunciada el 1.º de noviembre de 1850 por el soberano Pontífice Pio IX, en la que, como vengador de los derechos y de la libertad de la Iglesia, condenó públicamente la ley de 4 de octubre de 1848.

»En fin, se dirigen á los honorables miembros de la Cámara de diputados, para que estos, acordándose de que la Religion católica apostólica romana es la Religion del Estado, y de que ellos son los mandatarios y los representantes de una nacion eminentemente católica, segreguen del proyecto de ley, ya votado por el Senado, todas las disposiciones que atribuyen al gobierno derechos sobre los grandes y pequeños Seminarios que no pertenecen sino á solos los Obispos, y para que la futura ley esté concebida en términos claros y precisos; de suerte, que la libertad y la independencia de la Iglesia católica queden inviolables y en toda su plenitud.»

Han firmado el original:

✠ Giovanni, Arzobispo, *Obispo de Saluces.*
✠ Fr. Modesto, *Obispo de Acqui.*
✠ Luigi, *Obispo de Ivrez.*
✠ Filipo, *Obispo de Asti.*
✠ Fr. Gio. Tommaso, *Obispo de Mondovi.*
✠ Fr. Clemente, *Obispo de Cuneo.*
✠ Giovanni Antonio, *Obispo de Lusa.*
Filipo Ravina, *Vicario general de Turin.*
Melchior Abrate, *Vic. gen. cap. de Fossano.*

CARTA SEGUNDA DEL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA AL MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El lúnes insertaremos la segunda carta que dirige el dignísimo Prelado de Barcelona al señor Arias Uría, refutando cumplida y satisfactoriamente las frases que este último pronunció en las Cortes en menoscabo del respeto que se debe á los Príncipes de la Iglesia.

ESTADO DEL MERCADO DE CEREALES.

—

Hoy que la cuestion de subsistencias preocupa todos los ánimos, debemos publicar las siguientes cartas, que en pocas líneas resúmen el estado del mercado de cereales en muchos pueblos del granero de España:

Palencia 16.—Sigue el alza de los cereales. Precio corriente hoy aquí, 46 rs. fanega de trigo. Compras hechas en Campos, 45, y 2 de porte, 47; cebada, 28 rs. fanega. El vino tambien ha tomado favor. Algunas fábricas se cierran y otras se disponen á hacerlo, porque sale la harina á los dueños á 19 rs. á pie de ella. A mucho correr gran parada.

Cada dia, y cada hora, se alarma y alborota mas este pais con respecto á los precios del trigo.

Torre Mormojon.—Esto se pone muy malo. Ha ha

bido pueblo en que nos hemos encontrado cinco compradores sin que ninguno haya comprado una fanega, á pesar de pagarlo á 9 duros y peseta las cuatro fanegas, y trigo mediano y mojado, y ya no quieren menos de 10 duros.

Paredes de Nava.—Los precios en esta son de 9 duros la carga (4 fanegas), sin compromiso de peso, y pesará 90 libras á lo sumo, porque hay mucho mojado; y si se quiere comprar es preciso no fijar precio, sino á como se pueda, porque de una hora á otra hay variedad en los precios.

Cisneros.—Me canso de correr los pueblos, y nada he hecho. Hoy no se desea otra cosa que saber quién vende una partida, para ir y cogérselo, sea del modo que quiera. Ya no quieren menos de 190 rs., pese lo que quiera, porque todo está mojado.

Fuentes de Nava.—Aquí compra fulano de tal á 180 rs. la carga, y hace muy poco, y sin peso, pues os labradores quieren á 10 duros, porque hay aquí un barullo de compradores, que entran y salen como frenéticos.

Ampudia.—Aquí lo paga á 9 duros uno de Villameriel de Campos (Cuesta 8 rs. carga situarlo á bordo del Canal), y lo peor es que no se hace nada, porque cuanto mas se les paga á los labradores, quieren mas, y nunca se cansan. Yo habia comprado 100 fanegas en Montealegre, y dí 50 napoleones en señal, y han tenido la infamia de negarme la señal.

Castromocho.—Los labradores se rien, y cuanto mas les ofrecen, mas se niegan á vender. A 184 lo han pagado ya aquí, y á 186 en San Roman. Estamos ya muy espuestos, pues nos insultan los braceros, y nos llaman pícaros.

Reinosa 5.—No me determino á esperar á junio para recibir en Alar el trigo que me ofrece, porque la subida es imposible que continúe, por razones que no se ocultan al buen criterio de V.

Valladolid 17.—Cada dia que pasa se ve subir el precio del trigo un real en fanega, y la concurrencia al mercado, nula: ayer y hoy se está pagando al detall á 47 rs. fanega de 92 libras; y de este precio poco ó nada declinará hasta la recoleccion. Las fábricas de harinas han suspendido sus faenas.

CORTES.

Ya dijimos ayer á última hora que por el señor Codorniu y otros varios diputados se habia presentado una proposicion pidiendo á las Cortes su apoyo para que el gobierno procure por todos los medios que estén á su alcance la satisfaccion debida á los derechos de los españoles residentes en Méjico por los ultrajes que les han inferido hechos recientes de aquel pais, y obtenga el cumplimiento del tratado internacional celebrado en noviembre de 1853 por nuestra Reina con el presidente de aquella república.

El Sr. Codorniu señaló el origen y la justicia que asistia á los acreedores españoles, así como la arbitrariedad de las cortes mejicanas en sujetar ahora á nueva revision aquellos créditos, reconocidos en un solemne tratado con el gobierno español; y concluyó esponiendo la necesidad de hacer entender á Méjico que tenemos la fuerza suficiente para hacerle que respete nuestro pabellon.

El Sr. Escosura, en ausencia del señor ministro de Estado, declaró que tenia por cierto el hecho denunciado por el Sr. Codorniu, segun cartas particulares, pero que *no se sabia oficialmente*. No obstante, se habia dispuesto que los buques de guerra que estaban destinados á otros puntos tomen en la isla de Cuba los aprestos militares y las fuerzas necesarias para pasar inmediatamente al golfo mejicano, y que si la república de aquel pais no hiciese justicia á las reclamaciones, la nacion española cumplirá con su obligacion defendiendo su honra y haciendo entender á Méjico, con la última razon de los pueblos, que no se nos insulta impunemente.

Las Cortes votaron por unanimidad esta proposicion, que equivale á una declaracion de guerra. Pero ¿qué es lo que las Cortes han debido ver y lo que verá el pais en todo este negocio? Una sola verdad, pero terrible, acusadora, contra los hombres que, por desgracia nuestra, se hallan dirigiendo los destinos de este desdichado pais. La verdad es que á su impericia, á su incapacidad, se debe que las cosas hayan llegado al apurado estremo en que hoy se hallan. ¿Qué habia de suceder sino tener que apelar á la última razon de los pueblos, cuando se abandona un negocio de esa naturaleza, hasta el punto de *«no saber oficialmente* el gobierno el estado en que se encuentra?»

¡Y las Cortes han dado un voto de confianza al gobierno para que termine ese asunto como corresponde al nunca mancillado honor español! No; lo que procedia no era un voto de confianza, sino un voto de acre y dura censura, que hubiera arrojado del poder á esos hombres tan incompetentes para dirigir los negocios públicos. Nombrado un nuevo ministerio, que ofreciera garantías de tino y energía para hacerles recordar á los mejicanos, que España, siempre que la asista el derecho, será para ellos lo que fue en tiempos de Motezuma y Guatimozin, diérasele ese voto de confianza; pero facultar al que no ha sabido negociar, para que continúe cometiendo otros yerros mayores, y nos veamos obligados á emprender una guerra sangrienta, lo reputamos como una insigne torpeza, ya que no lo califiquemos de complicidad en esos yerros para nosotros incalificables.

El resto de la sesion fue la continuacion de la lucha entre los diputados toledanos y estremeños, y los de la Mancha baja y Andalucía, sobre la direccion que se ha de dar á las líneas de Andalucía y Portugal. Cuantas enmiendas se presentaron en favor de la de Estremadura fueron desechadas.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 23.

LA ESPERANZA termina el exámen del discurso Degollada, refutando ligeramente su craso error de negar á la Iglesia el principio de autoridad eterna.

EL CATÓLICO da cuenta de la eleccion de general de toda la órden de PP. Franciscanos, verificada en Roma en el convento de *Ara Cœli*, verificada bajo la presidencia personal de nuestro Santo Padre Pio IX.

LA ESTRELLA condena los desafios.

LA ÉPOCA espera que las Cortes no acordarán la pena personal para los autores de artículos de periódicos.

LA IBERIA quiere salvar la prensa de las cábalas de sus públicos y ocultos enemigos.

Lo mismo dicen todos.

LAS CORTES y LA SOBERANÍA reseñan la sesion de Cortes del dia anterior.

EL LEON ESPAÑOL examina la obra titulada *La Ciencia de la Administracion.*

Idem del 24.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION, LA ESPAÑA, LAS NOVEDADES y EL SUR reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL OCCIDENTE disputa con los periódicos progresistas sobre las condiciones de uno y otro partido.

LA ASOCIACION no acierta á definir la política del duque de la Victoria, porque no se sabe si es progresista ó moderada.

EL PARLAMENTO escribe su cuarto artículo sobre las bases de la ley orgánica del Consejo de Estado.

BOLETIN OFICIAL.

(Gaceta del 24.)

Real decreto creando una comision encargada de preparar el proyecto de ley para la organizacion del Consejo de Estado, y se nombran para ella al Sr. Infante, presidente, y vocales á los señores general Concha, general Armero, D. Joaquin María Ferrer, don Joaquin Francisco Pacheco, D. Saturnino Calderon Collantes, D. Pedro Gomez de la Serna, D. Santiago Fernandez Negrete, D. Pascual Madoz, D. Manuel Sanchez Silva y D. Tomás Saenz Vizmanos, con el carácter de secretario.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun dice el periódico inglés *El Daily-News*, el 14 del corriente el embajador lord Cowley salió precipitadamente de Lóndres con direccion á Paris, para ocupar su puesto. Se decia que el dia antes habian llegado á poder de lord Clarendon pliegos de mayor interes, á consecuencia de los cuales era la repentina marcha del embajador. A pesar de hallarse muchos *hombres políticos* fuera de Lóndres, no por eso dejó de haber reuniones en los *clubs* Charton y Reform, en los que se hicieron largos comentarios acerca de los despachos recibidos del gobierno francés. Reunido que sea el Parlamento, se le dirigirán interpelaciones al gobierno acerca de esto. En el interin, el mencionado periódico, refiriéndose á buena fuente, como él dice, se esplica así:

«Podemos decir que los pliegos en cuestion tienen que ver con el tratado secreto celebrado entre Francia, Austria é Inglaterra, al mismo tiempo que con el tratado público firmado por las demas partes beligerantes, inclusa la Prusia. Se dice que los plenipotenciarios rusos habian manifestado su disgusto, y hecho reconvenciones acerca de cierta cláusula del tratado secreto, á quien consideran como incompatible con el espíritu, ya que no con la letra, del ratificado por su gobierno. Seria prematuro hablar mas del asunto por ahora.»

¿Si será todo esto efecto de la protesta hecha por la Rusia contra el tratado de 15 de abril?

Al menos hay para suponerlo así el precedente á que se refieren las siguientes líneas de una correspondencia de Berlin del dia 16:

«Mucho se habla de un despacho circular que se supone dirigido por la Francia y la Inglaterra á los gabinetes de Europa, con el objeto de pasarles algunas comunicaciones adecuadas á calmar el efecto desagradable que parece haber causado en ciertas regiones el tratado de 15 de abril. No me tomaré la libertad de poner en duda la existencia de tales circulares; pero muy bien pudiera suceder que fuesen contestacion á las esplicaciones que pidieron Rusia y Prusia con aquel motivo. Las ha dado ya el Austria: solo que parece no satisfacen debidamente á nuestro gobierno, como que no falta quien me ha dicho que el príncipe de Windischgraetz va á llevar de aquí una declaracion muy esplícita y terminante del gobierno prusiano sobre la actitud que se propone tomar si llegan á ocurrir conflictos en Italia. Por lo demas, el príncipe es recibido en la corte con cuantas atenciones merece por su categoría y eminentes cualidades. Hoy á las tres se le han presentado los generales y todos los oficiales de Estado mayor de la guarnicion de Berlin.»

—Ofrecimos ayer insertar las palabras testuales de *El Morning-Post* sobre los asuntos de Italia, que son los que mas llaman hoy la atencion.

Helas aquí:

«Es preciso se arregle la cuestion italiana; de nada sirve disfrazarlo, la cosa apremia. Los elementos de esplosion, cada vez mas comprimidos por el despotismo y por las cadenas de hierro, literalmente de hierro, no pueden permanecer tranquilos mas tiempo, si no se da una válvula de seguridad á su terrible violencia interior. Todas las señales que pueden percibir la prudencia y la esperiencia indican que se acerca una catástrofe, que, si no se previene por los únicos medios practicables, podrá trastornar, por medio de un sacudimiento irreparable, el edificio entero de la civilizacion europea.

»La situacion actual de Italia es un peligro público; un peligro para toda la Europa. Ha llegado á un grado tal el mal, que no es posible cegarse para no verle. Toma rápidamente una nueva y terrible forma. No mirarlo así, seria en lo sucesivo un acto de locura; mas todavía que esto, un acto de negligencia positivamente culpable.»

—*El Daily-News* dice tambien:

«La cuestion es urgente. En el Norte de Italia, en Génova, en Polonia, se están haciendo preparativos para una sublevacion contra los austriacos. El objeto de la intervencion debe ser colocar la balanza del poder en esta comarca de suerte que se previniese la necesidad de una insurreccion, que se estenderia á toda la península, ó tal vez mas lejos. Si Inglaterra se coloca entre los opresores y oprimidos, aun se podrá restablecer el órden sin necesidad de recurrir á las armas.

»Se debe considerar á Italia como un todo. Por mas que digamos que sostendremos á nuestro aliado el Piamonte, no es esto posible sino obrando sobre el resto de Italia. Piamonte es una ciudadela del partido constitucional en la península. Sicilia en otra parte podria ser convertida, por la simple voluntad de Inglaterra, en otra ciudadela constitucional.»

El diario inglés concluye diciendo que es preciso que la fuerza sostenga al derecho, y que bastará la demostracion; pero que es indispensable que en efecto se haga.

—El corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas continúa esponiendo sus apreciaciones sobre cuantos hechos puedan servir de datos referentes á esa gran cuestion, y dice así con fecha 16:

«Se nota de cada dia mas el tono acre que los periódicos ingleses, y sobre todos *El Times*, están empleando contra el gobierno francés; pero como contestacion á esta actitud de la prensa de Lóndres, este prodiga al archiduque Fernando los mayores y mas estrepitosos honores. El Rey de Cerdeña y el de Wurtemberg están muy lejos de haber sido objeto de tan significativas demostraciones, y los diplomáticos, que todo lo observan, ven en este brillante recibimiento el indicio de un acuerdo mas íntimo con Austria. Pero antes de pronunciar un parecer, y deducir horóscopos políticos, prudente es esperar.»

—Y con fecha 17 dice tambien lo que sigue:

«Ya no se habla de la cuestion belga; el tratado de 15 de abril ya empieza á ser historia vieja; la cuestion italiana va calmando mas y mas las preocupaciones oficiales y las del público: de consiguiente, Vds. ven que la política hace como la diplomacia; descansa como ella, y como ella espera lo imprevisto. No obstante, tengo que decir á Vds., respecto á los asuntos de Italia, que nuestro alto clero se ha sentido conmovido por las amenazas dirigidas al poder temporal de la Santa Sede, y que se han presentado por Cardenales y Obispos influyentes observaciones acerca de los peligros de una solidaridad entre la política francesa y la inglesa y la piamontesa, las cuales se dirigen á estrechar mas la union de los gabinetes de Paris y Viena.

»Habiendo espuesto *La Asamblea Nacional*, de una manera muy clara, las consecuencias de la política espuesta en el protocolo de 8 de abril, ha sido *advertida oficiosamente* para que se muestre mas reservada. No sé si la policía anda tras de algun complot, pues redobla su vigilancia dentro y fuera del reino.»

—Nada menos que por un despacho telegráfico anuncian de Lóndres el 18 que el periódico inglés *Observer* refuta las voces que corrian de que se hallaba enfermo lord Palmerston, quien parece no haber estado nunca con mas salud, y se proponia asistir el dia siguiente á la sesion del Parlamento.

—Un despacho telegráfico de Berlin anuncia que el dia 17 habia llegado á aquella capital el general inglés Grey, escudero del príncipe Alberto, y portador de una carta autógrafa de la Reina Victoria al Emperador Alejandro II, á quien se la entregará en Varsovia, adonde el general Grey pasa á esperarle.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Gregorio VII, confesor, y San Urbano, mártir, Papas, y Santa María Magdalena de Pazzis.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas bernardas del Santísimo Sacramento, donde habrá Misa mayor, con sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En la Real Capilla se celebrará la suntuosa funcion de altares, con Misa mayor y sermon, que dirá un capellan de honor, y por la tarde, despues de las completas, se hará por las galerías la procesion con el Santísimo Sacramento, con asistencia de SS. MM.

La antigua sacramental de las parroquias de San Martin, San Ildefonso y San Márcos celebran su funcion de Minerva en la parroquia de San Martin, donde, á las ocho de la mañana, se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, con sermon, que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde completas y procesion de visita de altares. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En Santa Isabel celebra su funcion principal la asociacion de la gloriosa Santa Rita, con Misa solemne y sermon, y por la tarde, despues de la reserva, se hará la procesion con la Santa.

En San Isidro, San Ginés, Beatas de San José y

otros templos, siguen las novenas al Santísimo Sacramento, como ya hemos anunciado.

En la Concepcion Gerónima se celebran los ejercicios como todos los cuartos domingos de mes, despues de los cuales se hará la visita de altares.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Felipe Neri, confesor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen, donde continúa la novena á la gloriosa Santa Rita de Casia, en la forma anunciada.

En la iglesia de monjas del Sacramento se festeja á San Felipe Neri, con Misa mayor, Su Majestad manifiesto, y sermon que dirá D. Saturnino Olmedo.

Las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María continúan con la solemnidad anunciada, en San Luis, Italianos y Salesas.

En Santo Tomás es el cuarto dia de la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon, y por la tarde Rosario, sermon, la novena y solemne reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,75 c.
Títulos diferidos, 25,65 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,60 d.
Idem de segunda, 6,20.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25 d.
Acciones del Banco de San Fernando, de á 2,000 reales, 125.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 52	á 64 rs. vn.
Cebada.........	de 33	á 35 $^1/_2$
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 12 $^1/_2$	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Al ver lo que se habla, y al fijarnos en los comentarios que se hacen sobre el estado de las relaciones de los generales Espartero y O'Donnell, nadie duda en asegurar:

Que la vida de la situacion creada en julio depende *absolutamente* de la union de los dos generales.

—Mas como esta, al decir de los entendidos, no existe; como el antagonismo entre los principios que cada uno representa es á cada instante mas marcado, de aquí el que la opinion presienta grandes y próximos acontecimientos.

—*El Clamor* **encarece y recomienda como** *necesaria, conveniente y útil para el partido progresista* la union de los dos generales;

—Y para fijar al conde de Lucena en la posicion por ellos apetecida, de sostenedor y servidor de la revolucion y la anarquía

—Asegura que los moderados se proponen *despedazar* al conde de Lucena *en el dia de las venganzas*:

—Afirma *que está firmada ya contra O'Donnell* una inicua sentencia de muerte en los conciliábulos reaccionarios;

—Y profetiza que las primeras víctimas sacrificadas á los rencores del enojo y á la cobardía villana de la dictadura, serian el Sr. O'Donnell y los generales de Vicálvaro.

—A propósito de lo que anda (y algo debe andar), dice *La Epoca*:

«Insistimos en desmentir como absurdos todos los rumores que siguen circulando sobre golpes de estado imposibles. El dia de la gran revista pasará, y cuando se vea que nadie ha pensado, fuera de los ociosos de la Puerta del Sol, en llevarse á la Reina á Aranjuez, y en medio de 10,000 hombres, se reirán los mismos que hoy inventan tales fábulas para mantener en agitacion los ánimos. Por fortuna que el pais va teniendo cada dia mejor sentido y mas confianza en el desenlace pacífico, constitucional y favorable de esta situacion. El dia en que se haya verificado sin trastornos el tránsito del período constituyente y revolucionario á una situacion normal, aquel dia se habrá afianzado en España la monarquía y la libertad.»

—*Las Novedades* **entra en polémica con** *La Nacion* sobre las apreciaciones que el primero hace de la conducta del general O'Donnell.

Y dice:

«Como nuestro periódico no tiene la obligacion de defender al conde de Lucena, podemos, siempre que nos plazca, juzgarle como hombre político y como ministro, y *permitirnos* en este sentido todo aquello que *La Nacion* no quiere ó no puede *permitirse*.

»Felizmente no estamos consagrados á la ingrata tarea de ensalzar á todos los que son ministros, y de atacarlos despues que dejan de serlo.

»*La Nacion*, que exhala ayes y lamentos cuando se suscitan entre algunos diarios polémicas destempladas, y aconseja siempre la moderacion y la templanza, debiera guardar para sí el consejo, y no envenenar las discusiones, sacándolas de su verdadero terreno. Las defensas de algunos amigos suelen ser tan perjudiciales como los ataques mas violentos, y esto le ha sucedido siempre al general O'Donnell con las defensas de *La Nacion*.

»Si le parecen poco sólidas nuestras razones, discuta en buena ley, y con razones contestaremos: así se nos ofrecerá ocasion para ser todavía mas esplícitos con respecto al ministro de la Guerra. Estamos en terreno muy firme, y podemos arrostrar la polémica bajo todas sus fases. Si nuestro colega prefiere la agresion á la discusion, á la agresion contestaremos de la manera digna que conviene á la prensa periódica; pero siempre haremos constar que de nosotros no ha partido la provocacion.»

—Nosotros, en vista de todo, diremos breves palabras.

Si el general O'Donnell tiene en su mano la posibilidad de fijar la suerte de nuestra desventurada patria, conjurando sus desgracias, está en el deber de hacerlo.

Es verdad que en España hay partidos que tienen la responsabilidad de lo que aquí ha acontecido de algunos años é esta parte; pero fuera de estos, ajeno á las miras de ambicion, está el pais, ansioso de paz y de estabilidad, é hidrópico de justicia.

Sirva el general O'Donnell á su pais; prescinda de los partidos, y la patria le quedará agradecida.

—A la gravedad de nuestra situacion, debida á las disolventes teorías que viene realizando el partido del progreso desde la famosa revolucion de julio, han venido á aumentarla en estos dias:

—Lo que está pasando en las provincias Vascongadas con motivo de la ley de desamortizacion;

—La cuestion de Méjico, que pudiera dar márgen á complicaciones esteriores.

—Ha fallecido en Miengo, provincia de Santander, el diputado á Córtes D. Juan Antonio Garnica.

—*La Iberia* **anuncia con toda seguridad la vuelta** del general Gurrea á la capitanía general de Aragon.

—El jurado ha declarado se forme causa á *El Padre Cobos* por su artículo del dia 20.

—La real archicofradía sacramental de San Martin, San Ildefonso y San Márcos celebrarán el domingo próximo, en la iglesia de San Martin, con toda solemnidad, la funcion de Minerva.

—Los periódicos demócratas hablan de una proclama, en la que, segun ellos, se incita, en nombre del trono, al ejército á derribar la situacion creada en julio.

—Cuestion de la provincia de Alava.

La causa criminal contra los procuradores sigue su curso, y empiezan á ser llamados aquellos á declarar.

Ha tenido el general el 15 una larga conferencia con el diputado Varona, el alcalde Ayala, y los consultores de la diputacion, Sres. Lopez, Moraza y Samaniego. No se han trasluc ido su objeto ni su resultado.

Los padres de provincia están convocados para mañana á las doce en los salones de la diputacion. La conducta de esta en juntas no ha podido ser mejor. La observada despues escede á toda ponderacion. Los procuradores han hecho la famosa mocion de los 33, segun se ha dicho de público, porque llevaban la mayor parte mision especial para presentarla. ¿Cómo se evita eso? Si la conciencia general del pais es que la nueva ley ataca el fuero é infringe la *fundamental* de 25 de octubre, ¿cómo se quiere que no lo signifique así el pais en sus actos oficiales?

El Sr. Adana, gobernador, y el Sr. Escosura, pueden tener una vanidad; y es, que están escediendo, en materia de dureza con este pais, por la cosa mas natural, mas inocente y mas inofensiva del mundo, á cuanto los anales de Alava registran de tres siglos á esta parte. ¡Quieren sin duda los hombres de la situacion indemnizarse así de la debilidad que muestran en otras partes!

—Idem 16. Ninguna novedad durante la noche. Hoy han llamado á declarar al procurador de esta hermandad.

Por otra parte, el fiscal de Hacienda ha solicitado que se pida autorizacion para encausar al alcalde por haber negado el permiso para el allanamiento del 2 de marzo.

—Idem 17. El gobernador ha mandado reunir el ayuntamiento para las doce de esta mañana, á fin de que dé inmediatamente las relaciones de los bienes desamortizables.

Es decir, que no solo se quiere llevar á cabo la desamortizacion de propios, beneficencia, instruccion y demas de un pais cuya administracion especial ha sido respetada hasta ahora por la revolucion, sino que se exige al mismo pais que se convierta en cómplice ó ejecutor material de tan terrible sacrificio.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.* —Baile.—*Un sentenciado á muerte.*

CIRCO. A las ocho y media.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Temíase en Lóndres que se alterase la tranquilidad pública. Se habia organizado y anunciado de antemano demostraciones contra la supresion de la música en los parques reales; pero la continuacion del mal tiempo no ha permitido á la poblacion responder á estas provocaciones.

—Segun anuncia un parte telegráfico, lord Granville representará á la Gran-Bretaña en la coronacion del Czar en Moscow. El general Grey, caballerizo del príncipe Alberto, que era portador de una carta autógrafa de la Reina Victoria al Emperador Alejandro, ha llegado á Berlin el 17, y se dirige á Varsovia, para esperar allí á S. M. I.

—Los periódicos ingleses anuncian la muerte del contraalmirante lord Adolfo Fitz-Clarence, tercer hijo del Rey Jorge IV, y la llegada á Lóndres del príncipe Federico Guillermo de Prusia. Asegúrase, dice *El Morning-Post*, que S. A. R. hará la demanda formal de la mano de la princesa real hija de la Reina Victoria.

—La evacuacion de los Principados danubianos por las tropas austriacas ha debido comenzar el 15 de este mes. Las noticias de Constantinopla, del 16, dicen que los ejércitos de las potencias occidentales no dejarán el territorio otomano hasta dentro de seis meses.

—El vapor *Avon* ha traido el correo de Buenos-Aires del 21 de marzo, y de Montevideo del 2 de abril. Cada dia es mas aflictiva la situacion de estos dos paises. Parece que en Montevideo ha tenido lugar una especie de revolucion ministerial, que ha producido nuevas inquietudes en la república, y dado á Oribe una preponderancia marcada. En Buenos-Aires se han hecho las elecciones generales para las dos Cámaras, en medio de escenas tumultuosas y sangrientas. La victoria del escrutinio ha quedado por el partido que desde largo tiempo hace la oposicion al Dr. Alenia, sucesor de Rosas.

—El Emperador Faustino habia abierto en persona la sesion de las Cámaras haitianas y creado dos nuevas órdenes de caballería.

—Escriben de Trebisonda que sir Murray ha dejado, con todo el personal de la embajada, la ciudad de Tiflis, y que se dirige á Bagdad. No está arreglada aun la diferencia anglo-persa.

—Los periódicos estranjeros contienen los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 19 de mayo.*—La adopcion de nuevas medidas que amenazan la negociacion de las acciones estranjeras en la Bolsa, producen la mayor sensacion.

»Ha llegado á San-Petersburgo el general Williams, que debe regresar dentro de poco á Inglaterra.

»Continúase trabajando en las fortificaciones de Revel.

»En Arcángel los marinos de la flota de Sebastopol han sido acogidos con entusiasmo por la poblacion.»

—«*Viena* 19.—Acaba de morir el baron Sina.»

—«*Hamburgo.*—El ministro Burkals debe acompañar á Varsovia al Emperador de Rusia.

»Espérase una amnistía general en Polonia; el restablecimiento de la universidad, así como de la enseñanza en el idioma de aquel pais, y, por último, la creacion de una guardia polaca de 8,000 hombres.»

Dicen otros partes telegráficos:

«Mr. D'Israeli se pronuncia contra el empréstito á Cerdeña de un millon de libras esterlinas. Quisiera que el gobierno esplicase cómo puede Cerdeña trabajar por la independencia de Italia, garantizando al mismo tiempo simultáneamente por un tratado concluido con la Francia y el Austria, las posesiones de esta última potencia en este pais, lo cual implica contradiccion.

»Lord Palmerston contesta que el tratado no garantiza de modo alguno las posesiones austriacas. La Inglaterra no ha impulsado tampoco á Cerdeña á adoptar medidas agresivas; pero ha llegado el momento de poner un término á la ocupacion estranjera en Italia.

»Mr. Gladstone elogia la conducta de Cerdeña; pero aconseja á Inglaterra que no intervenga en los asuntos de Italia. Consentiria en el empréstito; mas solo en el caso de que dicha potencia necesitase de él para la guerra.

»El gobierno adopta esta combinacion, y el incidente no tiene otras consecuencias.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-20.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 94 10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 45 $^1/_2$.
Idem esterior, 45.
Idem diferido, 25 $^3/_4$.
Amortizable, 7 $^1/_4$.
Consolidados, 94 $^1/_2$ á 94 $^5/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23 de mayo.—El conde Hubner ha presentado al Emperador las credenciales que le acreditan como embajador de Austria en Paris.

La sesion legislativa terminará definitivamente sus trabajos el 21 de junio.

CORTES.

Se leen varios documentos poco importantes, y se publican las últimas leyes votadas por las Córtes y sancionadas por S. M.

El señor ministro de Hacienda lee un proyecto de ley declarando exento de derechos el ganado caballar y mular que se introduzca por Gibraltar, siempre que sea vendido á súbditos españoles.

Entrándose en la órden del dia, empieza la discusion sobre los dictámenes de la comision de *peticiones*.

Se aprueban sin debate los comprendidos desde el núm. 1,175 hasta el 1,179.

Se suscita una ligera discusion sobre el 1,180 y 1,181, y por fin quedan aprobados.

Continúa la lectura de otro dictámen al retirarnos de la tribuna, hallándose muy pocos diputados en el salon.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 22.

NUM. 353. Madrid, lúnes 26 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

ESPAÑA Y MÉJICO.

¿A tal grado de pequeñez ha llegado la nacion poderosa y magnánima que fue un dia terror de sus enemigos, que cualquiera pueblo, por ruin y mezquino que sea, puede burlarse impunemente del altivo pueblo español? ¿Tanta es nuestra mengua, que Méjico, ¡Méjico! insulta nuestros derechos, los arrolla y atropella, falta á cuantas estipulaciones tenemos contraidas, y España ve indiferente y fria tamaña ofensa? Nuestro corazon se indigna á la sola idea de que el gobierno de la Reina pase tranquilo por lo que plazca á un pueblo como el de Méjico.

Los españoles residentes en aquella república acaban de ser atropellados con el hecho mas inaudito y mas escandaloso que puede tener lugar en los anales del derecho internacional. Pero antes de esplicarnos, antes de informar á nuestros lectores del atropello cometido contra nuestros hermanos residentes en Méjico, indispensable se hace que demos una mirada retrospectiva á la historia de la CONVENCION ESPAÑOLA.

Reconocida la independencia de aquella colonia, fue estipulacion indispensable, en ese reconocimiento, que Méjico adoptaria como suyas, esto es, contra su Tesoro, las reclamaciones de los súbditos españoles que habian facilitado auxilios al gobierno vireinal en la guerra del alzamiento é independencia de aquellos pueblos. España, prescindiendo para siempre del derecho que tenia á la posesion de aquellos territorios, impuso al nuevo pueblo, representado ya como nacion, el compromiso de pagar aquellas deudas. Y Méjico aceptó. Se liquidaron mas tarde; se celebró con el Sr. Bermudez de Castro, en 1847, la convencion para el arreglo y pago de esos créditos; empleados mejicanos los calificaron; empleados mejicanos los admitieron; empleados mejicanos los aceptaron como buenos; y Méjico, siempre de mala fe, siempre rencoroso, vengativo y mezquino contra España, ha revisado *tres veces* la convencion, ha puesto su mayor conato en calificarla, cuando no de derecho, de hecho, retirando los fondos que señaló para el pago del rédito y amortizacion de la Deuda.

En 1853 celebróse nuevo tratado entre el marques de la Ribera y el Sr. Bonilla, ministro del general Santana: tantos disgustos recibió el noble marques; tanto se le irritó, que pidió sus pasaportes, y trabajo costó á los mejicanos reducirle á que se reanudaran las relaciones. España, generosa hasta la debilidad, ha consentido pasar por cuantas cavilosidades y caprichos y exigencias ha tenido Méjico. Todo, ¿por qué? Por no cumplir sus contratos, por no pagar. Méjico no paga sino al que se hace temer. Si; porque mientras á los súbditos de Inglaterra, Francia y los Estados-Unidos de América se les ha pagado y paga religiosamente, porque sus gobiernos prescinden de contemplaciones y saben hacerse respetar, á los españoles se les ha mirado con el mas soberano desprecio; y cuando no se les ha escupido á la cara, como hoy se ha hecho, con moratorias y pérfidas intrigas de gabinete se han burlado sus legítimas esperanzas.

En 1848 y en 1854 se ha vendido, dos veces, parte del territorio de la república; ese territorio no ha debido enajenarse sin formal protesta de nuestros ministros representantes allí; porque el territorio es la hipoteca que da una nacion como garantía de sus deudas: sin embargo, los ministros españoles, solo por amor de raza, solo por el noble sentimiento de no abatir mas, de no degradar mas á aquel pueblo, donde aun tenemos tantos vínculos difíciles de romper; los ministros, pues, han visto pasar el pais á manos de los Estados-Unidos, y han tenido paciencia, y no han reclamado un maravedí. Llega á Méjico en 1855 el Sr. Antoine y Zayas, nuestro enviado estraordinario; no se le recibe, se le acusa, y ¿á qué se recurre? A la convencion: se le imputa el crímen de haber introducido créditos de mala ley en el tratado: exige pruebas; no se le dan: el mismo presidente, general Santana, reconoce la calumnia, le llama á su palacio, le recibe, le satisface... Pero Santana deja el poder; los revolucionarios se posesionan del mando; suspenden los pagos de la convencion; protestan los españoles; no se les hace caso; los mejicanos ratifican tres, cuatro veces, el tratado; quieren nueva revision... ¿Qué es esto? ¿Dónde vamos á parar? ¿Así se ultraja á España? ¿Así se burla á España?

Tiénese en Méjico noticia del relevo del señor Zayas, y al dia siguiente se da, gubernativamente, un decreto para que los tenedores de bonos españoles los entreguen al gobierno, que *quiere tenerlos en depósito*, so pena, al que no cumpla, de embargo y secuestracion de bienes. Esos bonos *son al portador*; están al 12 ó 15 por 100 en la plaza; se han vendido muchos; han pasado á manos de ingleses, de franceses, de norte-americanos; ademas, ¿cómo han de pagar su *valor legítimo* los tenedores, que, supuestos los golpes que la convencion ha sufrido, por salir de ellos los han dado á cualquier precio? Nuestro ministro protesta contra un acto tan bárbaro; no importa, el embargo se lleva adelante, de tal modo, con tal arrojo, con tal descaro, que hay españoles á quienes han quitado hasta las macetas de flores que servian para adorno de sus casas. El presidente de aquella desordenada república, atento solo á su odio contra España, nada respeta, no nos teme; y nuestros hermanos de América se encuentran entregados al rencor, á la enemiga de aquellos vándalos...

En Méjico se ha querido retirar el *exequatur* á las Bulas de monseñor Clementi, Nuncio apostólico, y el gobierno francés le toma bajo su salvaguardia. Méjico tiembla á la sola idea de que la escuadra de Napoleon, que navega en el mar de las Antillas, penetre en el seno y se presente en las aguas de Veracruz. Méjico no olvida los acontecimientos cuando en 1836 Joinville se apoderó de San Juan de Ulua...

Se revisan y nulifican los actos del gobierno de Santana, porque allí triunfa hoy el espíritu de partido. Se trata de la segunda venta, cuando pasó á manos de los Estados-Unidos el territorio de la Mesilla; pero Méjico vuelve los ojos al año de 48, y ve á los invasores triunfando en sus campos; ve que se apoderan de sus mas hermosas poblaciones, y los ve, en fin, plantando en el alcázar de sus presidentes el pabellon de franjas y estrellas... Méjico no puede reclamar la devolucion del vendido territorio, porque las tropas de los Estados-Unidos entrarán nuevamente al son de guerra por sus heredades, y llegarán á la capital, y pondrán otra vez la picota en las plazas públicas para azotar á los mejicanos, reduciéndolos, como entonces los redujeron, al órden, y reprimiendo [illegible] paso.

¿Y España, solo España, verá en silencio el ultraje que á nuestro pabellon se hace? ¡Imposible! ¡Seria preciso abandonarla para siempre! Seria preciso, como dicen cartas de españoles residentes en aquel pais, acogerse, para tener patrocinio, á otra nacionalidad cualquiera, á fin de estar á salvo de tropelías y respetado en la legítima posesion de sus intereses.

El gobierno debe tomar inmediatamente satisfaccion del ultraje que se nos ha hecho.

Ya verá el Sr. Zavala que eran ilusorias sus esperanzas cuando auguraba, poco hace, en la Cámara un arreglo satisfactorio de las cosas de Méjico.

El gobierno es preciso que obre con energía, que haga respetar nuestro pabellon, y que estienda una mano protectora á nuestros hermanos, entregados, como corderos indefensos, al furor de los que aun conservan los odios de los tiempos en que nuestro pabellon, respetado siempre, sombreaba aquellas tierras.

La España, la generosa patria de tantos hombres ilustres, no podrá jamás consentir el triunfo de los que acaban de ultrajarla, ultrajando á sus hijos, sin quedar amenguada, vilipendiada, escarnecida á los ojos de los pueblos que en algo estiman su reputacion y su gloria.

Bien conocemos que á un gobierno como el que hoy rige los destinos de nuestro pais le falta la gran fuerza, que se necesita siempre, para arrostrar con decision esta clase de compromisos; la fuerza moral. ¿Cómo ha de tener fuerza moral para exigir el cumplimiento de un tratado quien acaba de romper otro solemnemente estipulado, siguiendo el mismo sistema que los mejicanos?

Convencion sagrada, tan sagrada como la que mas, era la que existia entre España y la Santa Sede, y un acuerdo revolucionario ha sido bastante para declararla anulada. ¿Qué estraño es que este fatal ejemplo haya tenido imitadores en la anárquica república mejicana?

Sin embargo, el gobierno se halla en el deber de mirar por la honra y dignidad del pueblo español.

Veremos si sabe ó puede cumplir con obligacion tan sagrada.

UN NUEVO TEÓLOGO, DIPLOMÁTICO É HISTORIADOR.

Cada instante que pasa nos trae un nuevo descubrimiento acerca de las eminencias que en todos los ramos del saber humano encierra nuestro actual Parlamento; y lo mas particular es que algunas de esas eminencias han sido reputadas hasta este instante por las mas oscuras y ocultas nulidades. Esto prueba la ligereza con que miramos á todos los hombres del progreso, y la injusticia con que procedemos cuando, tan luego como sabemos que un tal es progresista, no pedimos campo y espacio para que nos ilumine con la antorcha de sus conocimientos, con el faro brillante de nuevas y sorprendentes doctrinas. Un dia se nos dice que el general Espartero es «un profundo filósofo y un entendido bíblico;» otro se nos presenta el Sr. Escosura como el restaurador de la historia de nuestra literatura dramáti- [illegible] los negocios internacionales como el mas hábil político y el mas consumado diplomático. Decididamente ha llegado para nuestros progresistas la época de revelarse á la España y á la Europa entera en toda la grandiosidad de sus brillantes é indisputables talentos. Por lo que á nosotros hace, estamos decididos á pagarles ese tributo de justicia; y puesto que el Sr. Codorniu ha sido el último que nos ha descubierto el *thersaurum absconditum* de sus admirables y variados conocimientos, y el que en la sesion del sábado llamó de una manera mas particular la atencion de la Cámara, vamos á decir algo de su señoría.

No es fácil hayan olvidado nuestros lectores lo que allá en tiempos pasados, por los años de 1841 y 1842, significaba el Sr. Codorniu. Un periódico inhumanamente satírico, y no dirán que adulamos á *La Posdata*, lo persiguió de una manera encarnizada, negándole los títulos de orador eminente y profundo político, que sin duda tenia ya guardados en su bolsillo. Sin embargo, la pasion de partido no cegó al mencionado periódico hasta el punto de no reconocer en el Sr. Codorniu un hábil médico. Así fue que, para pagar un tributo de justicia á sus conocimientos en esta materia, colocó en el retrato del mismo, que con frecuencia exhibia al público, y á guisa de llave de gentil-hombre de Palacio, un supuesto distintivo de aquella facultad, si bien cometiendo el abuso de designarlo con el título de *arma alevosa*.

Desde esa época, y á causa sin duda de su ausencia forzada del Parlamento, el Sr. Codorniu ha permanecido ignorado; mas llegó la sesion del viérnes último, y desde este dia ya nos ha revelado que es algo mas que un hombre de grandes conocimientos médicos. De hoy mas saben las Cortes, y sabemos todos, que su señoría es un gran diplomático, y que si la cuestion con Méjico no tiene un desenlace decoroso para España, no será suya la falta, sino de quien no se aproveche de sus luminosas consideraciones.

Decidido ya á revindicar el derecho á la aureola de gloria que tienen todos los hombres eminentes, el Sr. Codorniu continuó el sábado su rehabilitacion científica, y pasó de la diplomacia á la teología y á la historia contemporánea.

Se trataba de que pasase al gobierno, como la

comision opinaba, una peticion de D. José María Nin, director del periódico *La Actualidad*, que se publicaba en Barcelona, en la que el peticionario se quejaba de haberse visto obligado á suspender su publicacion por las sujetiones de la autoridad eclesiástica de la diócesi á la autoridad civil.

El Sr. Codorníu se opuso á este dictámen, declarando, desde la elevada altura de sus conocimientos teológicos, que el periódico *La Actualidad* no habia atacado el dogma, y que la verdad de los hechos era que el Sr. Nin habia sido atroz é injustamente perseguido, hasta el punto de verse obligado á suspender la publicacion del periódico que con tanta ilustracion redactaba.

Los romanos tenian muchas clases de coronas para premiar el valor. Las tenian de laurel, de encina, de yedra, segun la naturaleza de las acciones heróicas que se habian llevado á cabo; pero ni Tácito, ni Tito Livio, ni Dion dicen que las hubiese para los que acometiesen la grandiosa y atrevida empresa que emprendió el sábado el antiguo amigo de *La Posdata*. Solo á su señoría estaba reservado, pues no queremos citar al señor Martin, que únicamente fue su plagiario, hacer que no haya existido un hecho sabido de toda España, y tratar de probar que no se ha publicado el núm. 101, entre otros, de dicho periódico, asi como que las herejías que contiene sean dogmas de la Religion católica apostólica romana.

Ante semejante descubrimiento, no pudimos menos de pedir en nuestros adentros una corona para el autor, ó al menos una cruz de las consabidas; y ya nos preparábamos á hacerlo en nuestra misma tribuna, escribiendo las cuartillas que habian de copiarse en este lugar, cuando oimos que el señor ministro de Gracia y Justicia, sin duda por un *lapsus linguæ*, ó quizá obedeciendo á su costumbre de repetir las palabras del último que habla, se atrevió á sostener, con los señores Zorrilla y Peña, que no habian existido semejantes persecuciones, y que, en su concepto, este asunto tenia todos los visos (aquellos señores lo afirmaban, y con razon) de que al editor de *La Actualidad* no le convenia continuar su publica- ... habia cesado en ella.

Aunque esta es la verdad histórica, como lo es la de que el tal periódico aceptaba y predicaba el mas descarado protestantismo, el mérito que lleve consigo, y el talento que revela la accion del Sr. Codorníu, siempre quedan los mismos. Por esta razon, y en testimonio de las glorias del progreso, alcanzadas el sábado por uno de sus afiliados, no acabaremos este artículo sin pedir para el Sr. Codorníu una condecoracion digna de sus heróicos esfuerzos, y sin repetir, como deciamos en un principio, «que cada dia que pasa nos trae un nuevo descubrimiento acerca de las eminencias que en todos los ramos del saber humano encierra nuestro actual Parlamento.»

LA DESAMORTIZACION DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Atendida la importancia de este asunto, insertamos los siguientes documentos, presentados, segun fuero y costumbre, á las últimas juntas generales de Murguía:

NUM. 1.°

Párrafo del discurso del diputado general relativo á la ley de desamortizacion.

La ley de desamortizacion de 1.° de mayo próximo pasado ha llamado seriamente la atencion de esta y sus dos provincias hermanas, que han creido que no era aplicable á su territorio, atendido su régimen y administracion tradicional, nacida con la poblacion primitiva, continuada con el curso de los siglos, y confirmada por la ley de 25 de octubre de 1839 y reales decretos posteriores dados para su cumplimiento. En este sentido han elevado á S. M. la Reina (Q. D. G.) y á su supremo gobierno diferentes esposiciones colectiva y separadamente, habiendo tenido el sentimiento de que sus resoluciones no hayan sido conformes á las esperanzas que se habian concebido. La junta podrá enterarse de todo por el espediente que se somete á su exámen, quedando la diputacion, salva la superior disposicion de la junta, en promover cuantas mas diligencias se requiera para atender á los derechos é intereses del pais dentro de los límites de la legalidad, esperando que el gobierno de S. M. abrirá camino, en cuanto se considere justo, para que los casos á que todavía diere lugar tan vasto y trascendental negocio den los resultados que la provincia necesita y se cree con derecho á obtener de su suprema bondad y justificacion.

NUM. 2.°

Informe de la comision de juntas sobre el asunto de que trata el párrafo anterior.

La comision, no solo encuentra digna del mayor aprecio la conducta seguida con motivo de la aplicacion de la ley de desamortizacion civil y eclesiástica, sino que no puede menos de manifestar la singular gratitud que merece el interes desplegado en la defensa legal de los derechos del pais. Garantidos estos por las disposiciones del régimen foral, por la ley de Cortes de 25 de octubre de 1839, y por las demas disposiciones posteriores, no debe tener efecto aquí un precepto que, prescindiendo de su índole esencialmente económica, vulnera las atribuciones del fuero y cuantas providencias rigen en los mas importantes ramos de la administracion. Asi unánimemente lo sienten los pueblos, y sus clamores y reclamaciones sin tregua patentizan la inconveniencia de una ley contraria á las que desde siglos atras aseguran su situacion en todos conceptos. Y aunque hasta ahora han sido inútiles las gestiones practicadas en el sentido que acaba de indicarse, es de esperar de la sabiduría del gobierno supremo que al fin se dignará acceder á las instancias reiteradas de la diputacion, que apenas encuentra reposo para oir las de sus administrados; y á este efecto la comision, conforme con las reclamaciones de los pueblos, y constituida, aunque indignamente, en órgano del espíritu público cerca de la junta general, entiende que, aprobándose cuanto se ha ejecutado, debe encomendarse eficazmente á la ilustracion y prudencia del señor diputado general, el que, del modo que mejor le parezca, continúe con toda energía y firmeza la defensa de este asunto hasta donde permitan los límites de la legalidad, debiendo confiarse en que los votos incesantes de los pueblos y sus respetuosos y reverentes ruegos serán por último escuchados con benevolencia.

NUM. 3.°

Mocion de los 33 procuradores.

M. N. y M. L. provincia de Alava.—Los procuradores que suscriben no pueden menos de llamar la atencion del cuerpo universal de la provincia á consecuencia de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855, en razon de que, llevándose á efecto, destruye en su mayor parte las patriarcales institu- ... goza el pais, conservando los sentimientos de libertad que constituyen el principal fundamento de la felicidad y ventura de sus habitantes; por lo que, y á mérito de basar su administracion provincial y municipal en la ley de 25 de octubre de 1839 y decreto orgánico de 16 de noviembre del mismo año, han creido conveniente proponer á la junta general:

1.° Que se apruebe la conducta observada por la diputacion general respecto á cuantas gestiones ha practicado, tanto por sí como en union de todas las provincias hermanas, cerca del supremo gobierno de S. M., para que no se aplique á este la mencionada ley, á virtud del estado escepcional en que se encuentra.

2.° Que mediante á que la junta general constituye la verdadera y legítima representacion de la provincia, se eleve por la misma al gobierno de S. M. una reverente y enérgica esposicion, en solicitud de que no se lleve á efecto en la misma la citada ley de desamortizacion.

3.° Que si á pesar de esto no tuviera á bien el gobierno supremo acceder á la legal y justa demanda de la provincia, que se protestan desde ahora cuantos actos han tendido y en lo sucesivo tiendan á aplicar á la provincia los efectos de la ley de 1.° de mayo, como contraria á sus fueros, buenos usos y costumbres.

4.° Que se aprueba la conducta que hasta la fecha han observado los ayuntamientos, y que se espera continúen observando la misma; y si por tal proceder se les causara alguna vejacion, los acoja la provincia bajo de su proteccion, practicando en obsequio de los mismos cuanto sea conveniente, mediante á que han puesto cuanto ha estado de su parte para conservar ilesas nuestras franquicias y libertades.

Sala de sesiones de la villa de Murguía 7 de mayo de 1856.—Ramon O. de Zárate.—Pantaleon Ramirez.—José de Irabien.—Joaquin de Partearroyo.—Eusebio Fernandez de Vicuña.—Antero de Vosia.—Agustin Fernandez de Berrueco.—Pedro Victoriano Diaz de Serralde.—Roque Saracibar.—Bartolomé Basco.—Santiago Lopez de Arcaute.—Blas Viana.—Tomás de Angulo.—Félix Montoya.—Mateo Ruiz de Olano.—Manuel de Irazazabal.—José Julian de Eguino.—Ramon Lopez de Guereñu.—Francisco Saez de Ugarte.—Ramon de Gordoa.—Manuel Martinez de Maturana.—Clemente de Murga.—Eugenio de Ceballos.—Marcelino de Anda.—Carlos Velez de Madizabal.—Anselmo Infante.—Francisco Pablo de Zornoza.—Dámaso Manuel de Villate.—Pio de Uriarte.—Castro Beltran de Salazar.—Casimiro Rodriguez de Mendarozqueta.—Francisco Ortiz de Latierro.—Pedro de Armentia.

NUM. 4.°

Esposicion á S. M.

Señora: La diputacion general de la M. N. y M. L. provincia de Alava, P. á L. R. P. de V. M., con el respeto mas profundo, espone: Que las proporciones estraordinarias de que se intenta revestir un acontecimiento sencillo, comun, y á cada paso constante en los anales de este pais, siempre leal y sensato, han llenado de honda amargura y triste pesar al diputado que se dispensa la libertad de molestar en estos criticos instantes la atencion y benevolencia de su augusta Reina y señora. Reunida, segun fuero y costumbre, la junta general de la provincia en la villa de Murguía, elevó á decreto, en la segunda sesion de 7 del que rige, la mocion de que se acompaña copia, en los términos en que la congregacion alavesa la prestó su aprobacion y aquiescencia. El acuerdo, señora, que acaba de indicarse, imparcial y desapasionadamente apreciado, no es otra cosa que la espresion de los sentimientos del pais sobre la defensa que en el terreno del derecho, en el del respeto y en el de la conveniencia pública ha juzgado como mas conforme á las instituciones forales sobre la inaplicacion de la ley de desamortizacion civil y eclesiástica, cuyos efectos considera contrarios á la organizacion y régimen especial en que descansa la situacion económica y administrativa de Alava, con arreglo á las resoluciones de Cortes y decretos soberanos, que asi lo han sancionado, por causas y motivos que no es del caso esponer ahora. Pero al acuerdo del dia 7, encaminado no mas que á salvar la integridad de las instituciones dentro del campo de la legalidad, se le ha supuesto una significacion que repugna á la hidalguía nunca desmentida de los alaveses, á su acatamiento sin límites á las disposiciones del poder supremo, y á los actos de prudencia, instintos de órden y condiciones de sensatez que distinguen á esta porcion de la monarquía.

Y como si el suceso fuera nuevo en la historia, como si envolviese la menor idea de agresion y resistencia, como si no fuera el ejercicio legítimo de un derecho establecido por el fuero y consagrado en la Constitucion del reino, se trata, señora, de que bajo vuestro benéfico reinado, y rigiendo la nacion un gobierno liberal, ilustrado y justo, la provincia de Alava se abstenga de consignar en sus acuerdos lo que en las épocas de mas duro absolutismo nunca le ha estado prohibido.

Con efecto, desde los tiempos remotos, en que Alava se incorporó, bajo pactos remuneratorios, á la corona de Castilla, ha protestado siempre decorosa y reverentemente lo que ha considerado opuesto á sus fueros, buenos usos y costumbres, sin que nunca se haya dado á resoluciones de esta especie la importancia equivocada que ahora se les atribuye. La congregacion alavesa es un cuerpo que, reconocido y sancionado por la ley, delibera lo que mas conviene á sus intereses, con arreglo á sus prácticas é instituciones; y por lo que de estas deliberaciones ha sido objeto, y por las protestas y declaraciones que, tanto antes de la ley de Cortes de 25 de octubre de 1849, como en estos últimos años ha hecho, jamás ha sido censurada, ni mucho menos sometida á la accion de un tribunal, como ahora lo está, por actos de su especial administracion y gobierno, exentos por tantos conceptos de calificacion justificable (así está impreso). Porque, señora, el pais se encuentra hoy en el conflicto mas grande al considerar á sus representantes bajo la presion de un procedimiento que el juez de primera instancia está instruyendo á escitacion del gobernador de la provincia, que, lleno de un celo apreciable, pero exagerado, pretende ver lo que no existe ni puede existir en la lealtad de estos habitantes.

El procedimiento contra la representacion alavesa por una declaracion y reserva ejecutada en el seno de una Asamblea, cuyas sesiones son secretas y sin ninguna trascendencia pública; el procedimiento por el ejercicio de un derecho encaminado únicamente á la defensa y conservacion de las instituciones, dentro de la esfera de la ley; el procedimiento, faltando motivo legal, por hechos esencialmente administrativos, y sin la preparacion debida, en la hipótesi mas funesta á la verdad y á los sentimientos del pais, es una novedad grave y de identidad (así está impreso) nunca en los fastos de este suelo, y un acontecimiento que la sabiduría y justicia del gobierno de V. M. no podrá menos de apreciar bajo el punto de vista mas conforme á la fidelidad acrisolada, notoria adhesion y profundo respeto de la provincia á la ley y á las disposiciones del gobierno supremo.

La diputacion, señora, en estremo conmovida por las dimensiones que contra los leales y pacíficos sentimientos del pais se ha dado al acuerdo de 7 del actual, acude llena de confianza á V. P. revindicando el honor proverbial de los alaveses, y asegurando á V. M. que la tranquilidad pública continúa inalterable; que este precioso beneficio no se interrumpirá en un suelo cuyos habitantes, virtuosos, morigerados y obedientes, solo aspiran á cuidar de sus intereses bajo el imperio de l. s patriarcales instituciones en que nacieron, que el acuerdo del 7 no respira sino acatamiento, fuero y costumbre; que el acuerdo es práctica constante cuando las instituciones se crean lastimadas, y que esta práctica, respetada siempre, solo ahora es cuando está sirviendo de fundamento erróneo á una significacion enteramente contraria al espíritu que al decreto presidiera.

Por todo esto, Señora, la diputacion general de Alava no duda que en la munificencia de V. M. serán acogidas benévolamente las esplicaciones francas, leales y verdaderas que preceden, y que, por un rasgo de su innata bondad, se dignará hacer que cese el estado de ansiedad que ha traido en pos de sí el procedimiento con los procuradores de las hermandades alavesas, restituyendo así á esta provincia la consideracion de leal y pacífica de que se la priva, por no conocerse ni apreciarse debidamente la índole de un acuerdo dirigido al solo objeto de salvar el fuero en el terreno de la ley, y con las formas que de antiguo ha usado la congregacion alavesa consignar sus deliberaciones sobre puntos de esta clase, como asi lo justifican los abundantes testimonios que se registran en las actas de sus sesiones, y en el libro de su historia. Por lo tanto

Suplica rendidamente á V. M. la diputacion general de Alava se sirva acoger con bondad la presente instancia, y ordenar, en virtud de ella, que cese el procedimiento pendiente en el juzgado de primera instancia de esta ciudad contra los representantes de las hermandades de esta provincia; por lo que, reiterando la diputacion, á nombre del pais, las demostraciones mas íntimas de lealtad, adhesion, respeto y gratitud, queda rogando á Dios conserve dilatados años vuestra importante vida, para ventura de esta nacion. Vitoria 11 de mayo de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El diputado general, Pedro de Varona.

CARTA SEGUNDA DEL EXCMO. E ILLMO. SR. OBISPO DE BARCELONA AL EXCMO. SR. D. JOSÉ ARIAS URIA, MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Me permito distraer la preciosa atencion de V. E., siquiera sea por unos cortos minutos, porque tengo necesidad de hacerlo. En la sesion del 10 dijo V. E. lo que sigue:

«Respecto de lo demas, el Obispo de Barcelona está en el punto donde voluntariamente, como ha dicho el Sr. Aguirre, ha querido irse, y el gobierno no ha creido conveniente escitarle de nuevo á que vuelva á su diócesi, puesto que él tampoco lo ha solicitado.» Si esto fuera cierto, faltaria á la residencia canónica, que es uno de los deberes mas sagrados del Obispo; pero como dista tanto de serlo, me apresuro á llenar otro, que no lo es menos.

Sin agravio de V. E., y salvas las intenciones, protesto ante mis diocesanos, ante esta católica nacion, ante la Iglesia universal y su Jefe supremo, contra tan inexactas aseveraciones. No estoy en el punto donde voluntariamente he querido irme, pues antes de llegar al mismo reclamé contra semejante medida, y luego lo he repetido, solicitando el regreso á mi Silla siempre que debia, y en los términos conducentes. No estoy en el punto donde voluntariamente he querido irme, sino *donde me ha llevado el gobierno*, dando uno de sus agentes el escándalo inaudito de empeñarse en arrancarme de la cama en el camino de mi diócesi. Ni pude evadirme de esta bárbara vejacion sino llamando al alcalde, escribano y facultativos, para instruir las diligencias del caso.

Tres reales órdenes me confinaron á Cartagena. La primera es de 30 de enero de 1855, dirigida al gobernador de la provincia de Murcia. La segunda del 31, al de igual clase de Castellon, en cuya virtud dicha autoridad me interrumpió el viaje que hacia via recta á mi obispado, con arreglo á real órden de 28 de idem, firmada por el Sr. Aguirre. La tercera es tambien de este señor, y lleva la fecha del 17 de febrero, con la apremiante prevencion de que me traslada á Cartagena ó Murcia *inmediatamente*. No desconocia el mismo que me hallaba enfermo y en camino de mi diócesi, pues mis oficios del 5 y 7 del mencionado febrero, al paso que resistian el confinamiento, se lo indicaban de la manera mas espresa. Vea, por tanto, V. E. lo que valen aquellas palabras del Sr. Aguirre: «¿Y sabeis, señores diputados, cuál es la razon por qué el Obispo de Barcelona no está ya en su diócesi? Porque no quiere.» ¡Qué obcecacion! ¡Qué modo tan chocante de trocar los frenos!

Es muy posible que V. E., en medio de sus vastas atenciones, no recuerde bien todos los antecedentes, aunque procuré ofrecerlos á su alta consideracion cuando convenia. Por este motivo paso á reproducirlos con toda fidelidad, diciendo:

1.° Que despues de haber llenado cumplidamente el sublime ministerio de paz entre mis diocesanos en momentos azarosos, fui llamado de real órden á la corte, y tuve la honra de comparecer ante S. M. y su gobierno en el mes de mayo del año de 1854.

2.° Que aun cuando ningun cargo se me formuló, advertí, no obstante, que se abrigaban ciertas prevenciones contra algunos individuos de mi clero.

3.° Que siendo aquellas puramente gratuitas é infundadas, muy pocos esfuerzos necesité para desvanecerias y convencer de lo contrario al gobierno.

4.° Que conociendo empero la gravedad y trascendencia que entrañaban tales antecedentes, rogué se me dispensara el honor de oirseme en Consejo de ministros, bajo la presidencia de S. M., á fin de elevar el negocio á la altura correspondiente; cosa que, sin serme negada, no llegó á verificarse.

5.° Que al tratarse de mi regreso á Barcelona hube de llamar la atencion del gobierno de S. M. hácia un punto que consideré indispensable, cual era que se dignara significar, del modo que le sugiriese su prudencia, que volvia á mi Silla, por lo menos, con tanto honor como la habia dejado. Así se acallaba la maledicencia, que iba propalando acerca de mi viaje especies capaces de menoscabar mi reputacion sin tacha.

6.° Que el gobierno de S. M. se penetró de mi justa demanda; pero los inmediatos sucesos de junio y julio la dejaron por entónces sin efecto.

7.° Que apenas llegó á la corte el nuevo ministro de Gracia y Justicia (el Sr. Alonso) por el mes de agosto, le puse un oficio de recuerdo, llamando hácia mí su respetable atencion.

8.° Que cuando supe con sentimiento el desarrollo del cólera en Barcelona, solicité del mismo, de una manera tan apremiante como permitia el decoro, que se me concediera trasladarme á mi diócesi; pero no mereci una contestacion, que consideraba de la mayor urgencia. ¿Estará aquí el miedo que me achaca el señor Aguirre?

9.° Que despues de cerca de cuatro meses se me dirigió una real órden, autorizándome para regresar á mi obispado.

10. Que en conferencia verbal manifesté al ministro de Gracia y Justicia (éralo entonces el Sr. Aguirre) lo que creia oportuno, haciéndole presente, entre otras cosas, la necesidad de una reparacion; todo lo cual consigné luego en un oficio, de acuerdo con dicho señor. Aquella se hacia doblemente indispensable, pues iba á una ciudad, que diria sin duda al verme de nuevo en su seno: «Este hombre es un criminal, porque no se ha presentado á cumplir su ministerio en tiempo del cólera. Si ha sido por su voluntad, nadie le absolverá, y mucho menos si el gobierno se lo ha impedido, pues semejante impedimento no se toma sino con los reos de graves delitos.» ¿Se hallará por ventura el miedo en tan justísima observacion? ¿Lo será acaso el haber advertido al ministro la conveniencia de prepararse mi regreso, contando con las autoridades de Barcelona? Todo menos eso: la prudencia aconsejaba no precipitar un paso de tal naturaleza en las circunstancias en que se me habia colocado. ¿Y de quién era la culpa? Fácil es adivinarlo: el Obispo nunca habia hecho otro papel que el de víctima inocente.

11. Que en consecuencia de todo, y mediante otra real órden, se me facultó para que eligiera punto de residencia interina fuera de mi diócesi, y preferí Vinaroz, principalmente para atender de cerca á las necesidades de aquella, y por ser ademas el pueblo de mi naturaleza.

12. Que pocas horas antes de emprender el viaje recibí una tercera real órden, que me mandaba fijar mi residencia en Murcia ó Cartagena «si no estimaba conveniente (nótese bien) dirigirme inmediatamente á mi obispado.»

13. Que al mismo me dirigí *via recta*, apoyado en este segundo estremo de la disyuntiva, y para no caer en el primero del confinamiento, cuando fuí sorprendido en Vinaroz por una órden del gobernador de la provincia de Castellon, en que se me intimaba que dentro de veinte y cuatro horas me trasladase á Murcia ó Cartagena. Aquí (y llamo especialmente la atencion) se me interrumpió el viaje á Barcelona. ¿Pude hacerlo? Sí, segun la real órden del Sr. Aguirre que acabo de citar. ¿Lo hacia? Sí; pues me hallaba en el camino. ¿Quién me lo impidió, obligándome á retroceder ochenta leguas? El gobierno de S. M. Luego el miedo no era del Obispo, sino, en caso, del gobierno: luego del mismo, y solo del mismo, fue la voluntad de confinarme á Cartagena, como es evidente. Si el Sr. Aguirre dice otra cosa, la lógica y la verdad le dan el mas completo mentís.

14. Que enfermo en la espresada villa de Vinaroz, elevé á S. M. una respetuosa queja por los atropellos de que era víctima por parte de la autoridad provincial y sus agentes, faltándose, no solo á los respetos debidos á mi sagrado carácter, sí que tambien á los mismos que exige la humanidad.

15. Que á pesar de no haber recibido órden alguna procedente del ministerio de Gracia y Justicia que derogase la que estaba cumplimentando, emprendí otro viaje largo y molesto hácia Murcia, donde me intimó el gobernador civil que me trasladara á Cartagena, porque así se le prevenia en otra real órden, de que me dió copia. Con este motivo advertí que la real órden del gobernador de Castellon, que contenia la alternativa de Murcia ó Cartagena, era de fecha posterior á la del de Murcia; pero, sin promover incidente alguno, me resigné á trasladarme á aquella, porque en punto á obedecer á nadie cedo la ventaja.

16. Que á los pocos dias de residir ya en Cartagena, llegó á mis manos otra real órden de confinamiento para esta misma ciudad ó para la de Murcia, espedida por el ministro de Gracia y Justicia el señor Aguirre. Semejante documento entrañaba ciertas apreciaciones equivocadas, y despues de ratificar, segun la verdad, lo que sin esta se habia consignado, rechacé con respeto aquello que era inexacto y ofensivo, y elevé nueva esposicion á S. M., trascribiendo á la vez lo que habia dicho al ministro, y pidiendo tambien la competente reparacion.

17. Que trascurridos diez meses sin acordarse providencia alguna á mis últimos recursos, publicó la *Gaceta* del 14 de diciembre la siguiente cláusula: «Ni el Obispo de Barcelona está fuera de su diócesi por disposicion del gobierno, ni este ha tenido que resolver ninguna esposicion que con este objeto pudiera aquel Prelado haberle dirigido desde que está en Cartagena.» Este rayo de luz esclareció demasiado el negocio; pero por si quedaba alguna sombra creí oportuno disiparla por completo. Dios quiere que baje al sepulcro, hácia el que en vano se me empuja con frenético empeño, dejando un nombre inmaculado. Consiguiente á este principio, rectifiqué lo de la *Gaceta;* pero su director no tuvo á bien insertar mi escrito, pretestando que aquello era cosa del gobierno de S. M., á quien habia pasado mis papeles. Pude obligarle en justicia; mas para que nadie tuviera por irrespetuoso el acto de demandar ante los tribunales al gobierno, pues á esto equivalia el hacerlo con el susodicho director, cejé por entonces, constituyéndome en una prudente espectativa.

18. Que esta ha debido tener término con motivo de haberse presentado en la capital de mi diócesi un dogmatizante público, cuyo escandaloso suceso no pudo menos de herir en lo mas vivo mi corazon. Sin perder momento hice en febrero último un respetuoso recurso á S. M., recordando las gestiones que tengo pendientes desde un año atras, encaminadas todas á que se me conceda la reparacion de mi honor para regresar con dignidad á mi Silla: y otro tanto verifiqué en el inmediato marzo, pero sin ningun resultado, como siempre.

Siento infinito, señor ministro, que se me ponga en el estremo de rectificar á la autoridad, pues la respeto sobremanera. Esto no deja de rebajarla, y mis palabras, mis obras y mis escritos jamás han tenido otro fin que enaltecerla. Sufro mucho en reprimir este sentimiento que me es natural y se aviene perfectamente con mi deber. ¿Quién me ha escedido en defender y ponderar el gran principio religioso y social, sin cuya base todo se desquicia, todo se hunde? Adoro los inescrutables juicios de Dios, y considero que hay bastante de providencial en este negocio. Solo así acierto á esplicarme lo que estoy viendo y apenas puedo creer. Despues de traerme aquí á empellones, y de haber reclamado sobre ocho veces contra mi confinamiento para volver á mi Silla, salimos con el registro de que es voluntario, y qué sé yo qué mas... ¿Se ha pensado bien en lo que se dice? Pues es nada menos que proclamar á voz en cuello mi inocencia. No cabe ejecutoria mas completa en su favor. Si nadie quiere ser autor ni responsable de lo que viene haciéndose conmigo, señal es que no hay el menor motivo para ello. Si existiera, ¿á qué escusarse? Ninguna autoridad se escusa por haber castigado á un culpable. Así es la verdad. Las cosas han llegado á un estremo que nadie quiere atribuirse el milagro. Perdono á sus autores, pues aun para mis mayores enemigos no tengo sino oraciones; pero no quisiera que les sorprendiese la cuenta sin un sincero arrepentimiento.

No debo concluir sin hacerme cargo de otras palabras de V. E., que afectan tambien á mi humilde persona. Son las principales: «condenacion arbitraria y antojadiza del Obispo de Barcelona... ese escrito que su señoría (el Sr. Aguirre) ha calificado con tanta exactitud como justicia...» Salvo las intenciones, como siempre; pero soy Prelado, aunque muy indigno, y enseño la doctrina de la Iglesia. Esto quiere decir que lo que dé márgen á creerse que abuso de mi mision, no puedo dejarlo sin correctivo, y forma un mal precedente en la sabia economía del catolicismo. Digo, pues, que no he hecho ninguna condenacion de nadie, y lo que llevo consignado se halla escrito con tinta de la Iglesia, que no se borra. Quien conozca su legislacion, lo comprende perfectamente, y el que no, ya sabe V. E. lo que le toca. Nada mas distante, por la misericordia de Dios, de mi pequeñez que el antojo y la arbitrariedad en el desempeño de mi elevado ministerio. Basta en cuanto á este estremo.

El escrito que el Sr. Aguirre ha calificado. al decir de V. E. «con tanta exactitud como justicia,» no se deja fácilmente calificar de este señor. Muchas cosas me ocurren sobre el particular; pero no quiero anticiparme. Ni en la parte religiosa, ni en la eclesiástica, ni en la jurídica, ni en la literaria, puede concederle el Obispo de Barcelona que tenga los títulos competentes para hacerlo con justicia y con exactitud. Los acaba de poner por centésima vez de manifiesto, y no sin mengua de su reputacion científica. Si el referido escrito hubiera sido impugnado en regla en cualquiera de sus cláusulas, tendria ya la contestacion; pero, aun sin serlo, no le faltará la que le corresponda, y por lo tanto escuso molestar mas á V. E.

Aprovecho esta nueva ocasion para ofrecer á V. E. mis respetos, repitiéndome su mas atento y seguro servidor Q. S. M. B.—José Domingo, *Obispo de Barcelona.*

Baños de Alhama de Murcia 19 de mayo de 1856.

CORTES.

—

La sesion del sábado ni siquiera merece reseñarse. Salvo un incidente, al que dedicamos algunas palabras en la seccion de fondo, no ocurrió cosa alguna notable, ni en las peticiones, ni en las preguntas, ni aun siquiera ¡pásmense nuestros lectores! en las interpelaciones; pues de todo se habló como al escape. Con advertir que, á pesar de no durar la sesion mas que hasta las seis, por tener que reunirse el Congreso en secciones, hubo lugar para discutir, aunque tambien á la ligera, y desechar no pocas enmiendas al artículo sobre ferro-carriles, cuya discusion quedó pendiente el dia anterior, creemos que está dicho todo.

Por esta razon no entramos en detenidas apreciaciones.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 24.

LA ESPERANZA advierte que, como era fácil prever, el interes de los debates sobre las bases del Consejo de Estado se ha reconcentrado en la cuestion de personas, y que por eso querian escluir á los Sres. Obispos.

EL CATÓLICO inserta, precediéndola con algunas consideraciones muy justas, una *pastoral* del señor Arzobispo de Valencia contra los malos libros que, por desgracia, infestan hoy nuestra nacion.

LA ESTRELLA suelta una estrepitosa carcajada al ver el estado á que los progresistas quieren reducir la libertad de imprenta, en cuyo encomio han gastado tanta saliva y tanta tinta. Sin embargo, aprueba las medidas restrictivas, por lo que conducen á sostener el principio de autoridad.

LA ÉPOCA examina á la ligera el *proyecto de leyes orgánicas para el gobierno y administracion provincial y municipal* presentado á las Cortes por el ministro de la Gobernacion, que consta de mas de 400 artículos, y reputa como un grave error el haber acordado que las bases de las leyes orgánicas formen parte de la ley fundamental.

LAS CORTES reseña la sesion del viérnes.

LA SOBERANÍA presenta como cuestiones de la época las siguientes, en que dice que es preciso nos iniciemos los españoles, como si de puro viejas no estuviesen ya resueltas, y de una manera poco grata, por cierto, á los que opinan como nuestro colega:

«El Estado, ¿amo ó servidor? ¿Débil ó fuerte?
»¿Centralizacion ó descentralizacion?
»¿Libertad ó monopolio en la enseñanza?
»¿Libertad ó monopolio en los Bancos?
»¿Libertad ó proteccion en el comercio?
»¿Libertad ú organizacion en el trabajo?
»¿Impuestos como hasta aquí, ó su trasformacion en prima general de seguro?
»¿Individualismo ó asociacion?
»¿Ejército permanente ó desarme general?»

EL LEON ESPAÑOL vuelve á escribir sobre la *ciencia de contribucion* y la obra que lleva este título.

LA IBERIA sostiene que no están bien definidas en el proyecto de ley de imprenta las palabras *injuria, calumnia*, y que de aprobarse el artículo que trata de estas materias, será imposible escribir para el público.

Idem del 25.

EL CLAMOR PÚBLICO, reseñando la sesion del sábado, truena contra las Cortes porque han sometido á la censura *las materias* del dogma, «porque no hay cristiano católico, sopena de no serlo, que no sepa lo que es dogma y lo que no es dogma.»

Sic argumentor, hermano *Clamor*. El que no sabe lo que es dogma no es católico, *ex te*. Es así que vuesarcé ignora que las herejías sostenidas por el señor Nin y su periódico en Barcelona no son el dogma; luego vuesarcé no es católico.

LA NACION y LA ESPAÑA reseñan tambien la sesion del sábado.

EL SUR trae un oportuno artículo pidiéndole cuentas al gobierno de un hecho que cada dia adquiere mas aterradora forma; el de la subida que tienen en todos los mercados los artículos de primera necesidad.

EL PARLAMENTO señala la política que todos los partidos debieran seguir con Méjico y demas estados americanos que un tiempo pertenecieron á la corona de España.

BOLETIN OFICIAL.

—

(Gaceta del 25.)

Real decreto creando, con el nombre de *Orden de la Beneficencia*, una condecoracion civil para premiar á los individuos de ambos sexos que en tiempo de calamidades públicas presten servicios estraordinarios.

Una circular escitando el celo de los gobernadores para que impidan la circulacion de escritos como *El Alba*, y otros de igual índole protestante.

(Mañana la insertaremos íntegra.)

(Idem del 26.)

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Segun despachos telegráficos de Lóndres, en la sesion que celebró el 20 la Cámara de los Comunes, el canciller del Echiquier presentó los presupuestos para el año próximo, en el que asciende la partida de gastos á setenta y siete millones y medio de libras esterlinas, ó sean 7,362 millones y medio de reales, incluyendo en ellos un empréstito de 95 millones de reales que se proponen para la Cerdeña.

El esceso de los gastos sobre los ingresos se cubre con el último empréstito de cinco millones de libras esterlinas, ó sean 475 millones de reales, y con tres millones y medio de libras en bonos del Echiquier, para cuya emision se autorizará al canciller. Este declara que para la nivelacion de los presupuestos no hay necesidad de introducir modificacion alguna en los impuestos.

Mr. D'Israeli combate el nuevo empréstito concedido á Cerdeña. El orador querria que el gobierno esplicase cómo conciliaba el querer impulsar á Cerdeña á que trabaje por la libertad de Italia, al mismo tiempo que parece garantizar las posesiones italianas del Austria por el tratado que ha ajustado con esta potencia y Francia en 15 de abril último. Mr. D'Israeli ve en esto una especie de contradiccion, y teme ver renovada la política vergonzosa que Inglaterra ha seguido ya en Italia.

Lord Palmerston contesta que el tratado de 15 de abril no garantiza en modo alguno las posesiones austriacas; que Inglaterra estaba dispuesta á defender á Cerdeña si esta fuese atacada; pero que jamás la apoyaria en el caso de mostrarse agresora, y que, por lo demas, creia llegado el tiempo de poner un término á la ocupacion estranjera en Italia.

Mr. Gladstone hace un elogio de Cerdeña; pero invita al gobierno á no intervenir en los asuntos de Italia.

—Acerca de esta cuestion, á no dudarlo la mas interesante en el dia, le dicen á *El Norte* de Bruselas con fecha del 16:

«Aun cuando fuese cierto, lo cual me guardaré mucho de asegurar, que estén de acuerdo Francia y Austria para hacer presente á la Santa Sede la necesidad de introducir algunas reformas en los Estados de la Iglesia, es bien seguro que lo que es las representaciones del Austria estarán reducidas á poquísima cosa. La ida del baron de Werner á Roma, de que hablé en mi carta anterior, parece escluir cualquiera existencia de tan delicada naturaleza. Mas bien creeria yo que despues del encargo relativo á cosas religiosas, que es el que lleva especialmente, tiene asimismo el de conseguir que el Padre Santo prometa, para el caso de que naciese un heredero directo del imperio austriaco, favorecer las fiestas de su bautismo con los mismos honores que resueltamente tiene ahora dispuestos para el hijo de Napoleon.»

—El príncipe Federico de Prusia ha llegado á Inglaterra, con objeto, segun ya hemos anunciado antes de ahora, de obtener la mano de la princesa real la hija mayor de la Reina Victoria.

—Uno de los principales ministros de la Reina de Inglaterra, lord Granville, asistirá en nombre de aquella á la coronacion del Emperador de Rusia.

—El 20 ha llegado el Rey de Prusia á Koenigsberg.

—El general Groeben y el general gobernador Gliszezynski han salido para Varsovia, con objeto de cumplimentar al Czar.

—Se ha firmado entre Prusia y la América del Norte un convenio postal.

—La felicitacion de la colonia francesa al Czar y la contestacion de S. M. imperial se han publicado oficialmente en San-Petersburgo.

—*El Czas*, diario que se publica en Cracovia, anuncia que el Emperador Alejandro y el príncipe Gortschakoff, gobernador de Polonia, llegarán el 21 á Varsovia. Se cree que se publicarán durante la permanencia del Emperador en la capital de Polonia, varios decretos importantes.

—Despachos telegráficos de Constantinopla del 8 y 12 traen un parte de Sefer-Bajá confirmando la noticia de la toma de una poblacion circasiana de Sunnech por los rusos, que se han apoderado de 6,000 cabezas de ganado. Los jefes circasianos, reunidos en Anapa, reclaman auxilios de Turquia á fin de restablecer sus comunicaciones con el Cáucaso.

—El contingente turco de Kertch va al Asia para reforzar las columnas volantes de Omer-Bajá.

—Los embajadores han obtenido de la Puerta medidas severas contra los asesinos de Morasch, que serán conducidos á Constantinopla.

—*La Prensa de Oriente* anuncia que la Puerta y los embajadores de las potencias occidentales preparan un convenio que arregla los términos dentro de los cuales las tropas aliadas evacuarán el territorio turco.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen, donde continúa la novena á la gloriosa Santa Rita de Casia, en la forma anunciada.

En San Isidro, San Ginés, Beatas de San José y otros templos, siguen las novenas al Santísimo Sacramento, como ya hemos anunciado.

Las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María continúan con la solemnidad anunciada, en San Luis, Italianos y Salesas.

En San Antonio de los Portugueses será el cuarto dia de la novena á su santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el cuarto dia de la novena al glorioso San Antonio de Padua, en los términos ya anunciados, siendo orador D. Gregorio Montes.

En Santo Tomás continúa la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María, siendo en la forma anunciada.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 53	á 64 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 32 1/2	á 36
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 12 1/2	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La gran cuestion que viene agitándose, y que sirve de tema á las conversaciones de los círculos políticos, es la de la supuesta union de los dos generales.

—El órgano ministerial la asegura; pero la fórmula que ha escogido para la declaracion ha venido á destruir el resultado que con ella se habian propuesto.

—La *Gaceta* **dice:**

«El ministerio todo tiene una sola y misma política, y esa es la que representa el ilustre duque de la Victoria.»

—Y á esto contestan los órganos de la revolucion de julio:

—El duque de la Victoria no representa ninguna política, ó representa la política del progreso verdadero del partido liberal.

—Y entre esta y la política que sigue el gobierno, hay un abismo.

—Y concluye asegurando:

Que no hay unidad en el gabinete.

—En verdad, en verdad, que lo que este diario y otros de su jaez manifiestan, está sintéticamente anunciado en las palabras del Sr. Figueras.

—El general O'Donnell es la esperanza de la reaccion.

El duque de la Victoria lo es de los intereses revolucionarios.

—Pero los órganos mas avanzados del partido progresista, al ver que el duque de la Victoria propone y sostiene presupuestos de 1,700 millones:

Tres quintas en el espacio de un año:

Las contribuciones de puertas y consumos;

Y que con el desprecio y la postergacion se paga la lealtad á la libertad y al que fue regente del reino hasta que se embarcó en el *Malabar*,

Acusan ya al general Espartero de reaccionario,

Y colocan su nombre al lado de los de Fernando VII y Narvaez.

—Que los reaccionarios contasen con O'Donnell, no nos admira; pero que de buenas á primeras nos encontremos tambien con el de Luchana, en verdad que no lo esperábamos, si bien nos prometíamos y nos prometemos mucho del curso natural de los hechos, que enseñan en un dia mas que lo que puede aprenderse en muchos años de meditacion.

—Y nosotros, que hacemos alarde de ser justos en nuestras apreciaciones, no hemos podido menos de aplaudir las tendencias reaccionarias del duque de la Victoria en la cuestion de imprenta;

En el desarme de la Milicia nacional de Valencia,

Y tambien puede pasar como *sintoma* el nombramiento de la comision que ha de formular la ley del Consejo de Estado, en la que se ha escluido casi por completo á los hombres de ideas y opiniones progresistas.

—Comprendemos todo el despecho de los hombres que, al fiar el porvenir de sus teorías al conde de Luchana, se ven hoy tan tristemente burlados.

—Lo único que pedimos y suplicamos á los señores generales O'Donnell y Espartero es que, una vez que, segun todos, ó los mas, ó algunos, están resueltos á marchar hácia atras, que lo hagan decididamente cuanto antes. Es muy urgente atajar el desbordamiento de las malas doctrinas.

—En este camino, si es que á él van, encontrarán el apoyo de la gran masa de la nacion, que detesta todo cuanto huele á la práctica de las teorías de las desacreditadas escuelas del liberalismo impío.

—Los moros riffeños han apresado á mediados de este mes un bergantin inglés con 17 hombres de tripulacion.

El Emperador desaprueba estos desmanes; pero carece de fuerza para evitarlos.

—En junio próximo se verificará el matrimonio de la infanta doña Amalia con el heredero presunto de Grecia.

Y la cuestion religiosa, ¿se ha arreglado?

—Se ha concedido la banda de María Luisa á la condesa Walewsky, esposa del ministro de Estado de Francia.

—En la ria de Bilbao se ha botado al agua un hermoso bergantin.

—En Barcelona se han cerrado algunas fábricas.

—Los productos del ferro-carril del Grao á Valencia ascendieron el año último á 3.674,126 rs.

—El periódico *La Revista Militar* **ha tomado carácter** político.

—Dícese que el P. Morgaez va á ser puesto en libertad.

—La cuestion de desamortizacion en las provincias sigue enmarañada.

—El gobierno ha aprobado la conducta del señor Adana, gobernador de Vitoria, en las últimas cuestiones suscitadas con motivo de la ley de desamortizacion. El 19 fue impuesta una multa de mil reales á cada uno de los diez concejales que se negaron á dar las relaciones de bienes, votando porque el mismo gobernador las formase. Los concejales multados han elevado una instancia al gobernador, pidiendo el condonamiento de la multa. Esta solicitud no habia sido resuelta aun el 21.

—Los ocho diputados á Córtes por las provincias Vascongadas publicarán en breve el manifiesto, y cuya idea capital consiste en declarar que el silencio que han guardado y puedan guardar en lo sucesivo sobre la ley de desamortizacion no significa que en su concepto dicha ley no se roce alguna vez con el fuero de las provincias, de que son representantes. Entre tanto, el gobierno está decidido á que la ley se cumpla.

—El buque de guerra *Pájaro* **entró en la ria de** Bilbao el dia 19. La aparicion de un buque de guerra en las aguas del Nervion era ya una verdadera novedad. Se concentran algunas fuerzas militares en las provincias Vascongadas.

—En la provincia de Cáceres hay vacantes setenta escuelas.

—Ayer se hablaba de una modificacion ministerial sobre la base Espartero, O'Donnell y Escosura.

Entraban, segun el rumor, Matheu en Hacienda; Gonzalez de la Vega, Marina; Olózaga, Estado; Portilla, Gracia y Justicia; Sagasta ó Montesino, Fomento.

—Hecho histórico. Ayer preguntaba uno: ¿Qué hay? Y le respondió otro: *Nada*. Pues entonces es cosa de ir creyendo que hay algo.

—Vuelven á reproducirse los robos en el camino de Francia.

—El 1.° de julio deberá comenzar el franqueo forzoso.

—El gobierno ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al Sr. Ripoll, gobernador que fue de Valencia cuando los últimos sucesos.

—En la noche del 18 llegaron á Bilbao las fuerzas de carabineros que se hallaban diseminadas en el interior de la provincia, y una compañía de la Guardia civil, y se decia que al dia siguiente debia llegar tambien un batallon del ejército, y muy en breve parece que se reunirán fuerzas considerables. *El Liberal Vizcaino*, periódico que defiende la desamortizacion en las provincias Vascongadas, dice que al ser conducidos por la Guardia civil á disposicion del señor gobernador de la provincia, los alcaldes de Durango y otros pueblos, han ocurrido dos incidentes que lamentar. Uno, el de haberse incitado á la fuga de los detenidos en términos sediciosos desde el balcon de una casa ó taberna de la carretera por donde caminaban aquellos, habiendo sido preciso subir á la casa y apresar al concitador. Otro, reducido á darse en Bilbao, por un individuo á quien en el acto hizo preso tambien la Guardia civil, el *viva Cárlos VI y la Religion*. Ambos reos quedaban ya á disposicion del poder judicial. El gobernador civil de Vizcaya, en una circular que lleva la fecha del 19, ordena que en el término de quince dias los alcaldes á quienes no se dirija especialmente, presenten las reclamaciones prevenidas en la ley de 1.° de mayo, y anuncia que, de no hacerlo, procederá con el mayor rigor contra ellos.

—El gobierno ha desestimado la instancia presentada por el diputado general de Alava en solicitud de que se sobreseyera la causa formada á los 33 diputados que firmaron la proposicion de Murguía contra la diputacion. Los diputados vascongados á Córtes han renovado sus súplicas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.* —Baile.—*Huyendo del peregil...*

CIRCO. A las nueve.—*La Hija de la Providencia.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La Inglaterra se ha quitado la careta respecto de sus verdaderos planes contra el papado. Lo que lord Clarendon, por miedo á la Europa, no se ha atrevido á proponer en el seno del congreso de Paris sino con rodeos oratorios, lo ha declarado abiertamente en la Cámara de los Comunes. Se trata de despojar á la Santa Sede de su patrimonio, de abolir su poder temporal. Así lo ha declarado Mr. Gladstone, y hé aquí la razon en que se ha fundado. «El gobierno papal, ha dicho, que se nos presenta como propio para favorecer el bienestar de las poblaciones y de la libertad nacional, es, en mi opinion, no solamente malo, sino incurablemente malo.» Estas palabras fueron recibidas con grandes y prolongados aplausos. Sin embargo, no faltó un diputado que esclamase al refutarlas, como dignamente lo hizo despues: «Es una vergüenza para la Cámara tener que oir la refutacion de tan absurdas mentiras.» Este diputado se llama Mr. Bowyer, y es representante de Dundalk. Se asegura que va á imprimirse su notabilísimo discurso, del que *El Times* no da mas que un imperfecto estracto. Si llegara á nuestras manos, lo daríamos íntegro á nuestros lectores.

Los discursos de M. Cavour en el Parlamento de Turin, y sus notas á los representantes de Francia y de Austria, van produciendo sus naturales consecuencias en los Estados sardos. La escitacion producida en las filas del liberalismo y de la demagogia no se manifiesta ya solo en los periódicos, sino que estalla en las calles. Segun *El Cattolico* de Génova, en un gran banquete tenido por los estudiantes el dia 11 para celebrar el aniversario del Estatuto constitucional, se dieron vivas á la *unidad de Italia*, y despues se oyeron los mismos gritos en las calles y en el teatro de Apolo.

El Movimiento dice que en los pilares del teatro Carlo-Felice aparecieron pasquines con amenazas inspiradas por la política; y *El Diritto* añade que la persona amenazada era la del cónsul austriaco.

Una correspondencia de *L'Echo de Montblanc* es mas esplícita. Despues de consignar estos hechos, añade que los agentes de policía recogieron y rompieron los pasquines, y que los alborotadores se dirigieron á la casa del cónsul austriaco, y apedrearon sus puertas y ventanas, á los gritos amenazadores de *¡Abajo el cónsul! ¡Guerra al Austria!*

Mientras que estas escenas pasaban en Génova, en el mismo Turin tenian lugar otras análogas, ó mas repugnantes si cabe. Una turba de estudiantes marcharon tumultuosamente á las oficinas del diario católico *La Armonía*, so pretesto de exigir una reparacion por un trozo de un artículo publicado la víspera, y que ya habia sido recogido. Las cosas llegaron á tal punto, que los ministros Cavour y Lauza juzgaron necesario presentarse para unir sus esfuerzos á los de los profesores, con el objeto de calmar á los amotinados. Estos se retiraron por fin á las seis de la tarde, dejando una comision para que se entendiese con el director de *La Armonía*, que se hallaba fuera de la redaccion, y que corrió á ella tan pronto como supo lo que pasaba. Para salir del paso, el director accedió á publicar una ridícula carta escrita por los comisionados, añadiendo que su ánimo no habia sido ofenderlos.

El crimen de que se acusaba á *La Armonía* estaba formulado por *El Espero*, y consistia, segun este periódico, en haber dicho que el domingo 11 de mayo, dia de la celebracion de la fiesta del Estatuto, habia mucho lodo en las calles de Turin, y que los diputados y las banderas que llevaban iban algo cascarrientos. A tan ridículo cargo respondió *La Armonía* lo siguiente: «Nosotros no creíamos que en el pais de la libertad fuese un crimen decir que hacia buen ó mal tiempo. Mas, puesto que *El Espero* tiene á bien advertirnos lo contrario, nos apresuraremos á retractar nuestras palabras, y á decir, para hablar en regla: «El domingo último no habia lodo en la »calle del Pó ni en la plaza de Víctor; el dia ha »sido magnífico, y por la mañana y por la tarde »hemos tenido un sol de Estío.»

—*La Correspondencia de Nuremberg* da una noticia que puede tener relacion con todos estos hechos, y que no deja de ser sumamente grave. Asegura que la escision entre las cortes de Viena y Turin ha llegado al último estremo, y que parece inevitable la llamada del conde Paar, encargado de negocios de Cerdeña.

—El Czar Alejandro ha debido verificar su entrada en Varsovia el dia 22, apeándose en el palacio de verano en Suzienski.

—Las demas noticias del estranjero carecen de interes.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75-15.
Idem 4 1/2 por 100, 94 10.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Idem esterior, 45. 1/2.
Idem diferido, 25 3/4.
Consolidados, 94 1/2 á 94 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24 de mayo de 1856.—*El Times* publica un artículo encaminado á demostrar la necesidad de una intervencion estranjera en Nápoles.

El gobierno griego ha resuelto organizar un ejército de 100,000 hombres.

OTRO.

Paris 25 de mayo.—La *Gaceta de Viena* niega á Cerdeña la mision diplomática que esta se ha atribuido en los negocios de Italia.

Malta 18.—Dícese que el navío de guerra *Real Alberto* iba á cruzar delante de Nápoles.

CORTES.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones el sábado anterior.

El señor ministro de la Guerra lee tres proyectos de ley. Por el primero se concede una pension de seis reales diarios á doña Juana Delblan; por el segundo otra de 1,600 rs. anuales á doña María, doña Antonia y doña Teresa de Rubí y Fuentes, y pidiendo en el tercero un crédito estraordinario para satisfacer los gastos ocasionados por las compañías francas y de Milicia nacional movilizada destinadas contra las facciones carlistas.

Se lee una proposicion de ley del Sr. Figueras y otros señores diputados para que se declare reintegrable á los contribuyentes la sesta parte de contribucion territorial y de subsidio industrial últimamente decretada, y en pago de bienes nacionales.

Por hallarse ausente el señor ministro de Hacienda se suspende esta discusion.

Se lee otra proposicion, para que se declare subsistente una pension concedida en 1841 á D. Francisco Fernandez Baquera.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion pendiente sobre ferro-carriles, y obtiene la palabra el Sr. Godinez de Paz, quien queda oponiéndose á la línea de Portugal por Socuéllamos, Ciudad-Real y Mérida.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 354. Madrid, mártes 27 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

DOS PALABRAS Á LA «GACETA» POR VIA DE RECUERDO.

Varios son ya los periódicos que se han unido á nosotros para pedir esplicaciones sobre la cuestion planteada en LA REGENERACION del sábado con motivo del último artículo absuelto de *La Democracia*.

La *Gaceta*, sin embargo, persiste en guardar un censurable silencio, dando así lugar á que crezca la alarma producida por la impunidad en que se dejan los ataques mas violentos contra la Religion que profesan los españoles.

Volvemos, pues, á escitar, en uso de nuestro derecho, al periódico oficial, á quien advertiremos de paso, y con mucho encarecimiento, que no mire con desden un asunto que es, sin duda ninguna, de la mayor importancia.

Urge que el pueblo español sepa si el veredicto de un jurado puede ó no dejar sin efecto la base 2.ª de la Constitucion del Estado, por la cual se han prohibido terminantemente *los actos públicos contrarios al catolicismo*.

OTRAS DOS PALABRAS Á «LA DEMOCRACIA» SOBRE EL MISMO ASUNTO.

La Democracia se hace cargo hoy de nuestro artículo del sábado, y puede creer nuestro colega que no nos ha causado sorpresa ver los términos con que desempeña su cometido.

Para los adeptos del *libre exámen*, el dicterio y la injuria son armas de que nunca se despojan, y de las cuales se sirven siempre para *razonar*. ¡Qué tiene, pues, de estraño que, al emplazar á LA REGENERACION ante el criterio público, *La Democracia* nos injurie y denueste, ora apellidándonos órgano de la clericalla, ora negándonos la capacidad intelectual necesaria para *discutir*, ora, en fin, suponiéndonos víctima del despecho porque en el artículo *Despierta Italia se rasgaba el velo corrido sobre todos los asquerosos frutos de la pingüe heredad, llamada simonía, que cultiva, por desgracia, y sin temor de Dios, tanto impío sacerdote!!*

Os conocemos demasiado, democrático cofrade, y demasiado tambien conocemos la conducta que ha observado en todas ocasiones la gente de vuestra escuela *filantrópica* y *racional*.

Por eso habrá de permitirnos *La Democracia* que, en vez de distraer nuestra atencion rechazando las falsas imputaciones de su *racionalísimo* artículo, volvamos á rogar al gobierno que, del modo que juzgue mas conveniente, dé respuesta cumplida á las preguntas hechas en LA REGENERACION del sábado, y las cuales reproducimos á continuacion, rogando á nuestro colega que las lea otra vez, á ver si las entiende mejor.

Decíamos así:

«Ha habido un periódico que ha escrito: «Ya no hay »católicos, ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, »porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, »porque el templo es el espacio, la oracion es el bien, »el sacrificio, el trabajo.»

....

»Denunciado el artículo donde estos párrafos se hallaban contenidos, el jurado los ha absuelto.

»Ahora bien: que el escribir como aquí se ha escrito es á todas luces contrario á la Religion católica, nadie puede contradecirlo.

»Pero el jurado ha absuelto.

»Preguntamos nosotros: ¿puede, á pesar de esa absolucion, circular libremente un artículo de semejante índole?

»¿Puede la absolucion del jurado convertir en doctrina, conforme con la Religion católica que profesan los españoles, aquella en que se sostiene que, «pronto caerá la basílica de Letran, con sus reliquias y sus »tumbas, y que ya *no hay católicos, ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, porque el templo es el »espacio, la oracion es el bien, el sacrificio, el trabajo?»*

»Escribir de esta manera, ¿es ó no quebrantar la base 2.ª de la ley fundamental?»

MEDIDAS GUBERNAMENTALES CONTRA LA PROPAGACION DE LIBROS PROTESTANTES.

Al fin el gobierno se ha dejado *sorprender* por la dolorosa nueva de que en España los enemigos del catolicismo están haciendo la mas activa propaganda.

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente real órden:

Subsecretaría.—Negociado 2.º—Circular.

Enterada S. M. con dolorosa sorpresa de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia, en que trascribe el aviso dado á su autoridad por el reverendo Obispo de Cartagena de la interceptacion de dos folletos protestantes titulados *El Alba* y *Estractos de las Santas Escrituras*, que circulaban en su diócesi clandestinamente, se ha servido disponer que V. S., bajo su mas estrecha responsabilidad, vigile cuidadosamente en esa provincia de su cargo, á fin de impedir la introduccion ó circulacion de estos escritos ú otros semejantes, escitando el celo de los promotores fiscales, para que estos por su parte acudan á cumplir la ley allí donde haya quien la infrinja.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de mayo de 1856.—Escosura.—Señor gobernador de la provincia de...

¿Querrá hacernos creer el Sr. Escosura en la *sorpresa* que atribuye á S. M. al saber la circulacion de *El Alba* y otros folletos protestantes?

¿No comprende el Sr. Escosura que es imposible *sorprenderse* el dia 20 de mayo por un suceso del cual viene ocupándose la prensa hace ya mas de un año?

¿Dónde vive el ministro de la Gobernacion para ignorar lo que desgraciadamente no desconoce el español mas apartado de los negocios públicos?

Y, despues de todo, ¿se halla satisfecho con esa real órden lo que el pais exige en un asunto de tanta importancia?

Sin dejarnos llevar de exageradas pretensiones, ¿no habria cumplido mejor con su deber el gobierno exigiendo desde luego la responsabilidad en que han incurrido las autoridades que no han estorbado la circulacion de esos escritos, evidentemente contrarios á la Religion católica?

Cuando la propaganda protestante ha tomado tan grandes proporciones, ¿pensará el Sr. Escosura que basta, para poner á cubierto la responsabilidad del gobierno, esa formularia circular, limitada á *escitar el celo* de los gobernadores de provincia?

Por lo que á nosotros toca, nos apresuramos á decir que no nos satisface.

MAS SOBRE SUBSISTENCIAS.

—

Si hemos de juzgar por los hechos, menester es convenir en que, lejos de amenguar, cada dia son mayores las calamidades que amenazan la vida de nuestro desdichado pais.

Este año, á juzgar por el estado de los mercados, va á reemplazar al *cólera-morbo* el hambre.

Hé aquí algunos párrafos de un bien sentido y razonado artículo que, con motivo de la cuestion de subsistencias, escribió el domingo nuestro colega *El Sur:*

«Es un hecho, que cada dia adquiere mas aterradora forma, el de la subida que tienen en todos los mercados los artículos de primera necesidad.

»Témese por el resultado de la cosecha.

»Se anuncia mayor precio para el pan. Los cereales todos, las patatas, las verduras, cuanto constituye el alimento comun, y que se halla al alcance del pobre, obtienen ya un valor desconocido hace muchos años en España.

»Si la carestía aumenta; si el monopolio obra; si los malos elementos que germinan ó no se han estinguido, fruto triste de nuestras perpetuas discordias, se aunan, y, materia hábil para toda perturbacion, se esplotan con pretesto de la miseria pública, ¿á quién podrá culparse? ¿A quién se habrá de exigir la responsabilidad?

»Llamado el gobierno, en su tutelar mision, á prevenir mas bien que á castigar el mal, ¿qué hace? ¿En qué piensa? ¿Qué disposiciones ha dictado para conjurar la catástrofe que amenaza? ¿Dónde están esas medidas previsoras? ¿Dónde los datos estadísticos? ¿Dónde el conocimiento cabal del estado y cuantía de las subsistencias en todas y cada una de las provincias? ¿Hay suficiente existencia de granos para hacer frente á una cosecha escasa ó perdida? ¿Bastará la que hubiere á sostener en el mercado un precio que deje al alcance del pobre el escaso pedazo de pan con que ha de sostener sus pobres hijos? ¿Se podrá contener ese precio en límites que no afecte á las relaciones entre el que trabaja y el que paga? ¿Influirá en exigencias para aumento de jornales? ¿Se ha pensado en la disolvente propaganda que puede hacer el socialismo amparado con esa necesidad de cada dia, que, si verdadera en el fondo, se hará de ficticios y mucho mas trascendentales resultados en su duracion esplotada por hombres aviesos y por apóstoles de la nivelacion? ¿Se ha calculado el conflicto en que podrá colocarse al comercio de buena fe con las necesidades públicas; el fácil cambio que puede operarse constituyendo en monopolio ese mismo interes particular? En una palabra, y para reasumir en una sola tantas preguntas.

»¿Son ó no ciertas la escasez y la carestía?

»Si lo son, ¿á qué espera el gobierno para precaverse?

»Si no existen, ¿por qué no se tranquiliza al pais?

»En uno ú otro caso algo cumple hacer al gobierno, si ha de llenar su alta mision. Algo deberia ejecutar que no ejecuta. Algo se está en el caso de exigir, ya que él no se adelanta á lo que requeria esta situacion de ansiedad y zozobra en que se hallan los que no están preocupados por intereses personales ó dominados por el demonio de la política.»

MANIFESTACION QUE DIRIGEN AL PAIS LOS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Hé aquí el documento que han suscrito los diputados de las provincias, y cuya importancia no puede ser mayor en las circunstancias presentes:

«Los diputados de las provincias Vascongadas que suscriben, poco dispuestos á molestar á la prensa, y menos á ocupar la atencion pública con cuestiones que mas ó menos directamente hayan podido afectar á sus personas, se encuentran hoy en la indeclinable necesidad de alterar su tradicional conducta, si han de poner á cubierto su reputacion de la inexacta y gratuita interpretacion que ha dado el señor gobernador civil de Alava, al silencio por ellos guardado en la discusion de la ley de desamortizacion.

»En las juntas de Murguía, acabadas de celebrar, en medio de la representacion provincial, ha pronunciado su gobernador civil las siguientes frases: «La ley de desamortizacion ha sido consentida por los diputados de las provincias Vascongadas.» Los diputados á Córtes del pais vascongado contestan al gobernador civil de Alava que esto no es exacto, que no le reconocen competente para hacer declaraciones tan graves, ni interpretaciones tan desacertadas como poco conformes con los antecedentes y conducta constantemente observada por aquellos en el Parlamento. Aquella autoridad superior, antes de aventurar en tan solemne ocasion frases de tanta importancia y trascendencia, debió recordar que por la ley de 25 de octubre de 1839, de todos conocida, se confirmaron los fueros de las provincias Vascongadas, salva la unidad constitucional; que por la misma se prescribe y determina que el gobierno, cuando lo crea conveniente, presentará á las Córtes el oportuno proyecto de ley para la mas indispensable modificacion de aquellos, prévia audiencia de las respectivas provincias, segun lo exijan los intereses de estas, conciliados con los generales de la nacion.

»La lectura de esta ley, olvidada por el señor gobernador civil de Alava, le convencerá fácilmente de que toda iniciativa en cuanto á modificacion de fueros le está reservada al gobierno de S. M., así como el señalamiento del dia en que ha de prestar la prometida audiencia á las provincias, que deberá siempre preceder á la presentacion de aquel proyecto. Siendo esto así, claro es que los diputados á Córtes no pueden proponer ni exigir la modificacion, ni espresa ni tácitamente consentirla, porque seria abrogarse un poder contrario ó superior á la ley, y por mas que la autoridad civil de Alava haya querido investirlos de tan altas facultades en su deplorable é infundada interpretacion, no las pueden aceptar, porque queda bien patente el imposible legal que hay para ello, y que aquel funcionario no ha tenido presente.

»Mas por si le quedase alguna duda, le recordarémos lo acontecido en las Córtes de 1841. Eran las primeras en que se presentaba, despues del célebre convenio de Vergara, un proyecto de ley pidiendo autorizacion para plantear los nuevos aranceles. Se hablaba en ellos del establecimiento de aduanas en las costas y fronteras, y los diputados por las provincias Vascongadas, los Sres. Aldecoa, Pacheco, Hornaeche, Altuna y Olano, presentaron una enmienda, en sesion de 13 de junio, pidiendo la declaracion de que aquella disposicion no obstase al cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, y la comision contestó, por boca de su digno y respetable presidente el señor D. Vicente Sancho, lo que sigue: «La comision dice que no admite esta enmienda, pues que entiende que el contenido de la ley que se discute en nada debe alterar las disposiciones de la de 25 de octubre de 1839.»

»Mas adelante, esplicando estas mismas palabras y la ley, añade: «Esto determinaron las Córtes; esto es lo que se ha respetado, y esto es lo que cree la comision que se debe respetar. Es un negocio pendiente, hijo de un tratado, pues que un tratado fue, señores; en virtud de aquel tratado ó convenio, ó llámese como se quiera, se resolvió que se presentára una ley para hacer las alteraciones en los fueros que conviniesen al bien general, y la comision está firmemente persuadida de que no se puede alterar aquella disposicion *por ningun motivo, sino que es menester que se cumpla presentando una ley, y que las Córtes, con el conocimiento debido, determinen lo que se deba hacer.* Así, ha dicho que este proyecto de ninguna manera altera las disposiciones de aquella ley. Los señores diputados de las provincias Vascongadas han visto el dictámen y han conocido la lealtad con que la comision procede, en lo cual no ha sido mas que un intérprete de la lealtad del Congreso, que representa *á una nacion eminentemente leal.*»

»Aceptada por la representacion nacional esta doctrina, ha servido de pauta á todos los diputados vascongados para su conducta ulterior, no creyéndose, por consiguiente, en el deber de solicitar iguales declaraciones cada vez que en lo sucesivo se presentaren proyectos de ley que pudieran rozarse con su legislacion particular y su estructura privilegiada.

»Tambien nos permitiremos traer á la memoria del señor gobernador de Alava la conducta constantemente guardada, respetable por ser tradicional y fundada en razones de delicadeza, que han observado los representantes de las provincias Vascongadas en las cuestiones de quintas, de Hacienda en general, y especialmente en el ramo de impuestos.

»¿Y habrá quien pueda con razon, en vista de tan claros como esplícitos antecedentes, dar al silencio constantemente observado en todas estas discusiones y otras análogas, la significacion que le ha atribuido aquella autoridad superior? ¿Y habrá, segun ellos, quien con razon bastante pueda sostener que el silencio de los diputados vascongados implica el consentimiento de nada que sea contrario á los fueros de aquel país?

»Creemos que basta esta comprobacion á demostrar cumplidamente que nuestro silencio en la discusion, y el habernos abstenido de votar la ley de 1.° de mayo de 1855, se apoyan en antecedentes bien conocidos, que destruyen completamente la imputacion que al señor gobernador de Alava le convino hacernos en tan desfavorable ocasion.

»Al hacer esta manifestacion, los diputados que la suscriben, mas que rectificar el error cometido por la autoridad superior de la provincia de Alava, tienen por objeto dar esta nueva prueba de respeto y consideracion á las provincias que les han honrado con sus sufragios.—José de Allende Salazar.—José María Olano.—Luis de Mariátegui.—Antolin de Udaeta.—Rafael de Guardamino.—Telesforo Monzon.—Federico Victoria de Lecea.—Ascensio Ignacio de Altuna.

»Madrid 21 de mayo de 1856.»

CORTES.

—

La primera parte de la sesion de ayer se invirtió en renovar la lucha de los diputados de Toledo y Cáceres contra el gobierno, la comision y demas constituyentes que defienden la linea de Portugal por Ciudad-Real y Mérida. El señor Godinez de Paz hizo patentes las contradicciones del señor ministro de Fomento, que se opuso primero á lo que ahora defendia. El Sr. Luxán salió del paso como pudo. Se repitieron los argumentos y respuestas presentados en las sesiones anteriores, y... no hubo mas; pues se suspendió esta discusion, para pasar á la de las bases de la ley de imprenta.

Habia presentado el Sr. Calvo Asensio una enmienda, para que donde dice la base *injuria y calumnia*, se dijese solo *calumnia*, y apenas su señoría empezó á hacer uso de la palabla, cuando vimos que los ministros no entraban con muy buen pie en la presente semana. El Sr. Escosura reemplazaba al Sr. Luxán como punto en blanco de los tiros del nuevo orador. Era de ver cómo este acosaba al señor ministro de la Gobernacion, ya recordándole de una manera indirecta, pero picante, que era una de las personas que mas debian á la imprenta; ya probándole que la libertad de la prensa era un principio del partido progresista; ya, en fin, dirigiéndole el siguiente apóstrofe, por ciertas dudas que anteriormente habia manifestado acerca de la significacion de la prensa en las instituciones actuales: «Preguntaba el señor ministro en una de las sesiones últimas: ¿Donde está esa institucion? En la Constitucion, señor ministro; y recuerdo que por muy pocos votos dejó de declararse la libertad absoluta.»

Ya creerán nuestros lectores que vamos á decirles que el Sr. Escosura se incomodó, segun acostumbra cuando se le dirigen cierta especie de cargos; pero se equivocan, y mucho. Su señoría estuvo lo mas amable del mundo, tanto, que empezó su réplica con estas palabras: «El señor Calvo Asensio, de quien me esfuerzo en vano por ser amigo.» y continuó sus escusas y cortesías en el mismo sentido de amigo desdeñado, que desea un apreton de manos en prueba de reconciliacion.

En auxilio de este señor ministro y de la base 5.ª, de la cual se habia eliminado la responsabilidad personal de los escritores, se presentó el Sr. Luzuriaga, y, en honor de la verdad, debemos confesar que pronunció un buen discurso; pero sobre todas sus razones quedaba siempre la impresion causada por una voz que gritaba muy alto: «Pues si todo eso es verdad, ¿por qué los progresistas habeis defendido siempre lo contrario?» Y á esto ni el Sr. Luzuriaga ni nadie ha respondido, ni nunca podrá responder. Contra la inconsecuencia no hay argumentos que valgan. Las partidos inconsecuentes tienen que pasar necesariamente por una de dos cosas, á cual mas terribles: ó renegar de su nombre, ó cargar con todas las consecuencia de sus doctrinas.

ESPOSICION EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIASTICO.

—

El Obispo de Barcelona tuvo la honra de elevar una respetuosa esposicion á las cortes al tiempo de discutirse el artículo constitucional referente á la unidad de fuero para todos los españoles. Instó y rogó entonces por la conservacion del eclesiástico, y ahora no puede menos de repetirlo, en vista de la base 20.ª del proyecto de ley de organizacion judicial.

En ella se establece que «la jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales.» Muchas y muy graves reflexiones se agolpan á la simple lectura de tan pocas palabras. El esponente no hará sino apuntar las principales, comenzando por la primera parte, que abole la inmunidad personal del clero. *Así es* cómo se coloca á la católica España, respecto de una clase tan benemérita, en un punto bien distante de su antigua y nueva legislacion, de sus honoríficas tradiciones y de sus gloriosos recuerdos históricos. Veamos lo que dice el rey Sabio en la ley 50, tít. VI, 1.ª Partida, sobre las inmunidades de los clérigos: «Es grand derecho que las ayan, ca tambien los gentiles, como los judíos, como las otras gentes, de cualquier creencia que fuessen honrrauan á sus clérigos, é les fazian muchas mejorías.» Cita el ejemplo de Faraon, azote del pueblo de Dios, que eximia á los sacerdotes de los tributos, y les daba con qué mantenerse; y luego añade: «E pues que los gentiles, que non tenian creencia derecha, nin conoscian á Dios complidamente, los honrrauan tanto, mucho mas lo deuen fazer los chistianos que han verdadera creencia, é cierta salvacion...» Tales son los sentimientos que se advierten al traves de todos los siglos, y no es presumible que el nuestro, que de pensador y de filósofo se precia, deje de prestarles muy atento oido.

Sí, señores diputados; filosofía, y muy sublime, es la que encierran semejantes máximas, fundadas en el derecho natural y en el de gentes, y aplicadas convenientemente por el civil y canónico. Sobre tan sólidos cimientos se apoya mi reclamacion, y apelo á vuestra sabiduría y caballerosidad española en momentos tan solemnes. No hay pueblo sin religion, ni religion sin sacerdocio, ni sacerdocio sin consideraciones. Y ¿por qué? Porque las lleva consigo su institucion, su carácter, su ministerio, la gratitud y el deber de protegerlo. Por mas que se rebaje y menosprecie, merced á preocupaciones de circunstancias, no es posible desatenderse sin cambiar las condiciones de su verdadera existencia. Y hé aquí por qué las leyes canónicas, obra de la sabiduría, de la madurez y de la inspiracion, se han ostentado tan solícitas en este particular. Hé aquí por qué nuestros códigos civiles, basados sobre las mismas, nos han trasmitido sus saludables doctrinas. Hé aquí por qué algunos gobiernos, aun sin creencias verdaderas, han rendido homenaje á este gran principio. Llámole grande, sin riesgo de ofender á la igualdad que tanto se proclama. Si esta ha de ser útil y provechosa para los hombres, debe armonizarse con la justicia, que da á cada cuál lo que le toca. ¿Pueden equipararse en el órden de la religion los Cristos de Dios con los que no se hallan revestidos de tan sublime carácter? No. Pues tampoco en el civil y social, que han de ser un reflejo de aquel entre católicos, pueden confundirse. La distincion que se otorga á los primeros es de órden, de gerarquía, es de una igualdad respectiva y proporcional, porque la absoluta es quimérica, no cabe.

Antes mencioné el ministerio; y en verdad que las funciones que es llamado á desempeñar el sacerdote son muy dignas de tomarse en cuenta para apreciar su verdadera posicion. Unas piden consideraciones por lo elevadas, otras por lo odiosas, y todas por la escelencia del orígen de que proceden y del fin á que se encaminan. ¿Cómo ha de ver impasible el pueblo católico que el sacerdote, despues de ofrecer el augusto sacrificio, dispensar la divina palabra ó abrir las puertas del cielo, sea atropellado por un alcalde que le abre las de la cárcel y le reduce á prision? Y ¿por qué? Acaso por una calumnia ó venganza, á que habrá dado márgen el cumplimiento de sus deberes. ¿Qué gana la moral, qué adelanta la sociedad en presenciar tan repugnante espectáculo? Nada; antes pierde mucho; y esta pérdida trasciende á los demas poderes públicos. No es dable levantar del polvo, por el que se viene arrastrando, el principio salvador de autoridad, sin ser consecuente quien de veras lo desea. Si el sacerdote, que es en el órden religioso el maestro, el juez, el padre, el paño de lágrimas, no tiene un título para que se modifique la base, temo mucho que vayamos mas lejos de lo que creen algunos. Aunque se espidieran órdenes para que se honrara al clero, los hechos, como el que nos ocupa, hablan mas alto, desvirtúan á aquellas, y las reducen á simples palabras. La lógica de los pueblos es muy positiva. Si ven que no se acata su fuero al que habla de parte de Dios, poca ó ninguna deferencia tendrán al que lo hace de parte de los hombres. Consideremos con imparcialidad que no se pide una nueva distincion que pudiera turbar el órden ó provocar reclamaciones, sino que se conserve la existente, reducida ya á muy estrechos límites.

Indiqué el título de gratitud, para vindicar en favor del clero su inmunidad. Si el de España se ha sácrificado en aras de la patria; si todo le ha parecido poco para ella; si ella siempre ha hecho gala de ostentar su buena correspondencia, ¿qué lágrimas serán suficientes para llorar un cambio de escena tan inmerecido? Basta sobre este estremo, porque el silencio es mas elocuente que las palabras...

Tambien mencioné la proteccion, pues tengo como un acto de la misma, y como una preciosa garantía, la inmunidad personal. En medio de las conculcaciones de que ha sido objeto lo que atañe á las cosas y lugares sagrados, la inmunidad que ahora nos ocupa fue siempre mas constantemente reclamada y respetada, por estimarse de mayor valía. Los mas sabios y mas virtuosos Prelados comparecen en la historia como acérrimos defensores de la misma, sin descuidar las otras; y no por preocupaciones, segun dicen los que realmente las padecen, sino por una íntima conviccion, formada por la ciencia, por la esperiencia, por el conocimiento del corazon humano, y por cuanto es digno de apreciarse.

Despues de emitir las sencillas observaciones que preceden acerca de la inmunidad personal, cumple á mi objeto analizar un tanto la base; pues aunque á primera vista ya se presenta muy restrictiva, todavía descubre tendencias de serlo mas para quien la mira con ojo reflexivo. Las palabras *se limitará, tan solo*, y *meramente*, revelan cuán intenso y eficaz es el propósito del que las emplea en el sentido que mencioné. Por este motivo me atrevo á rogar al Congreso lo que estimo indispensable para mantener en alguna manera ilesos los derechos del sagrado poder. Será, pues, lo primero, que en la redaccion, inteligencia y efectiva aplicacion de todas las palabras que formen la base, se esté á las doctrinas de la Iglesia. Segundo, que siendo las causas matrimoniales casi las únicas que suelen deducirse al foro entre las sacramentales, se respete la decision del concilio Tridentino, que las atribuye al eclesiástico del modo mas terminante. Tercero, que entendiéndose por estas las de esponsales, nulidad de matrimonio y divorcio, sigan sustanciándose en los tribunales eclesiásticos, segun derecho. Cuarto, que en los primeros procedimientos de las últimas se revoque una novedad reciente, poco acorde con los intereses religiosos, familiares y sociales. Tal es la providencia del depósito que solicita la mujer cuando trata de entablar la demanda de divorcio.

El juez eclesiástico ha sido hasta hora el único competente; pero hé aquí que el art. 1,278 de la ley de enjuiciamiento civil, que rige desde 1.° de enero del presente año, establece espresamente que solo los jueces civiles ordinarios pueden decretar semejante depósito. De una plumada se despoja á la Iglesia de un derecho del cual ha estado en pacífica posesion desde tiempo inmemorial, con los mejores títulos.

La cohabitacion de los cónyuges es cosa intrínseca al matrimonio, tanto, que el Catecismo de San Pio V la comprende en la definicion misma que da de este sacramento: *individuam vitæ consuetudinem retinens*. Decretar sobre ella, como autoridad, es, en todo rigor, fallar sobre causa matrimonial, cuyo derecho jamás podrá dejar de reconocerlo en la Iglesia el que acate sus soberanas decisiones. ¿Y tan mal uso ha hecho de él esta prudente y bondadosa Madre, que así haya merecido fijar las severas miradas de los autores de la ley de enjuiciamiento? Lo que ha ejecutado en este particular con el mas esquisito tacto, ha sido lo de siempre; conciliar el respeto debido á la santidad del sacramento con el interes y bienestar de las familias. Nunca concedia el depósito de la mujer, ó sea la separacion interina que debia preceder á toda causa de divorcio, sin previa informacion sumaria, por la que constase que habia un motivo bastante para ello. De esta suerte dejaba en su lugar la santidad del matrimonio, y cerraba, en cuanto es posible, la puerta á las desgracias que llueven sobre una familia en todo pleito de divorcio, ni la abria jamás, sino cuando así lo exigia la justicia.

Ahora sucede todo lo contrario. La mujer, para pedir y obtener el depósito de su persona ante el juez civil, ninguna causa debe justificar, tal vez ni alegar siquiera, como se desprende de los artículos 1,281 y siguientes. La única restriccion que se la impone es la de entablar dentro de un mes, prorogable, la correspondiente demanda de divorcio; y es bien sabido que esta se admite siempre, mientras las causas que se aleguen sean justas, aun cuando no se prueben. Por manera que, aunque la mujer sea culpable y temeraria en su pretension, como á veces sucede, seguirá, por todo el tiempo que dure la causa de divorcio en todas sus instancias, sacrificando al marido y á la familia, sumiéndoles acaso en la pobreza con la exaccion de alimentos y *litis expensas*, y siendo la piedra de escándalo para todos. Esto es lo que se consigue siempre que se trata de las cosas de la Iglesia sin los conocimientos necesarios, y, sobre todo, siempre que á sus instituciones y prácticas eminentemente sociales, con especialidad á sus sacramentos, no se guardan las consideraciones que tan de justicia son debidas.

Quinto. Asimismo ruega el Obispo al Congreso se sirva persuadirse de cuán urgente es el poner un correctivo al art. 692 de la mencionada ley de enjuiciamiento, si no ha de quedar defraudada la autoridad eclesiástica en puntos de su indisputable competencia. En él se dice que «el conocimiento de los interdictos corresponde esclusivamente á la jurisdiccion ordinaria...» Este lenguaje tan decisivo no puede menos de alarmar á todos los hombres imparciales que se hallen en antecedentes. El derecho comun adjudica á los jueces eclesiásticos las causas de su fuero, lo mismo en el posesorio que en el petitorio; y sobre las ruinas de tan sana jurisprudencia se levantaron los posesorios de los tribunales seculares en los negocios eclesiásticos. De la historia del foro europeo consta que empezaron por los de retener, siguieron en los de recobrar, y lo que en un principio fue objeto de un procedimiento sumario, vino despues á serlo de un plenario, en cuyos brazos espiró la jurisdiccion eclesiástica en varios asuntos de su peculiar atribucion. Los pretestos para ingerirse fueron muy livianos. Decíase que solo se trataba de hechos, y que, como tales, eran del órden temporal, y sometidos por lo tanto á los jueces seglares. Pero estos ingeniosos jurisconsultos debieron reconocer que eran hechos dependientes, incidentes y conexos con el negocio principal, en cuyo concepto correspondian al mismo juez eclesiástico. Se hacia tambien valer el riesgo de que las partes llegaran á las manos; pero nada mas fácil de evitar, concediendo al juez eclesiástico la proteccion que se dispensaba al seglar, pues al fin tan súbditos eran del supremo imperante los litigantes de un fuero como los del otro.

Si los motivos fueron livianos, los resultados nada tenian de lisonjeros. Por efecto de tales posesorios se veia el órden canónico subvertido, los Obispos burlados en su autoridad, los negocios que no debieran someterse á juicio ocupando á los tribunales, y, por último, los clérigos perdiendo el tiempo, y, lo que es peor, el espíritu. Aunque estos inconvenientes no han menudeado tanto en nuestro pais como en otros, sin embargo, es de temer que, lanzados en esas vias, se imiten tan funestos ejemplos. Tenemos ya ensayos, y bien recientes. Hemos visto intentarse los posesorios ante jueces seglares por personas eclesiásticas, y sobre cosas las mas interiores del santuario, como son los actos de coro, los de llevar el Santísimo, y aun para celebrar el sacrificio de la Misa contra la suspension del superior. Jamás en buenos principios debe acudirse á ningun tribunal secular por asuntos de esta naturaleza. El simple buen sentido lo rechaza, y la disciplina de la Iglesia impone severas penas al clérigo que se desentiende de su Prelado por litigar ante el juez civil. El Obispo es el que, por medio de sus amonestaciones paternales, debe procurar la conciliacion, haciendo desistir de su empeño al que en momentos de calor lo concibiera. Si, á pesar de sus rectas intenciones, no lograse estinguir esta pequeña chispa, y alguien se creyera agraviado, espedito queda el recurso al metropolitano ó al superior en la misma línea.

Muchos son los casos que pueden ocurrir de posesorios en virtud del espresado artículo, porque si se somete hasta el de adquirir á los jueces seglares, se habrá consumado la obra. El reglamento provisional para la administracion de justicia de 1836 no pudo menos de respetarlo. Tanta es la estension de que se hace susceptible, que con mucho fundamento se equipara al de propiedad, y vendríamos á parar á que en causas peculiares del fuero eclesiástico quedarian privados de conocer los jueces naturales, y lo harian los estraños, so color de posesion. La ilustracion del Congreso me dispensará de descender á mas pormenores, y no dudo que reputará como un gran principio, fecundo en los mejores resultados, el que atribuye al juez eclesiástico el conocimiento de los asuntos de su resorte, tanto en el petitorio como en el posesorio. Lo demas es ponerse en contradiccion y minar un poder que, por otra parte, se admite y reconoce. Menos directo es el tiro que viene de los interdictos de retener y de recobrar que de los de adquirir, y, sin embargo, los primeros han sido un semillero de disputas y de competencias, que está en el interes de todos el precaver.

Concluyo, señores diputados, con aquella recomendacion que el último Concilio general, que es ley del reino, dirige á las potestades del siglo acerca de la inmunidad, libertad y demas derechos de la Iglesia: «Confiando que como católicos, y que Dios ha querido sean los protectores de su santa fe é Iglesia, no solo convendrán en que se restituyan sus derechos á esta, sino que tambien reducirán á todos sus súbdi-

ɔos al debido respeto que han de profesar al clero, párrocos y superior gerarquía de aquella, no permitiendo que sus ministros ó magistrados inferiores vien bajo ningun motivo de codicia, ó por inconsideracion, la inmunidad de la Iglesia ni de las persona, eclesiásticas, establecida por la ordenacion divina y por las sanciones canónicas, sino que, en union con os mismos príncipes, guarden el debido respeto á las sagradas constituciones de los Sumos Pontífices y de os Concilios.» Y aquí no puede menos el esponente le reclamar la observancia del último Concordato y le la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente. De lo contrario, por mas sensible que le sea, se ve n la precision, salvos siempre los debidos respetos, le protestar, como Obispo, en justo descargo de su conciencia.

Cartagena 19 de abril de 1856.—José Domingo, *Obispo de Barcelona.*

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 26.

LA ESPERANZA dice que los artículos de los periódicos ingleses, las esplicaciones de los ministros británicos en el Parlamento, y el desprecio con que os de Bélgica se han espresado con respecto á las indicaciones hechas desde Paris en el asunto de la prensa belga, van desilusionando á los que en Francia consideraban los intereses del catolicismo y del órden ligados á la causa occidental.

EL CATÓLICO inserta la real órden que verán nuestros lectores en la parte de fondo.

LA ESTRELLA se ocupa largamente en los asuntos de Italia, y no cree que puedan tomar parte contra el papado ni el Austria ni la Francia, cuyos intereses, así como el de los soberanos italianos, están en pugna con la revolucion.

LA ÉPOCA compara el sistema de centralizacion y el sistema municipal, y señala los bienes y males que uno y otro producen.

LA SOBERANÍA dice que no proclama el desórden y la anarquía, y con este motivo presenta por la milésima vez su programa político.

EL LEON ESPAÑOL quisiera penetrar los profundos misterios de la situacion, empezando por saber qué es del general Espartero, y cuál es su puesto en el dia; pero solo saca en limpio que no se sabe si éste se inclina á los puros ó á los del Centro parlamentario; cosas ambas sumamente perjudiciales para él, pues para rehabilitarse necesita abjurar sus errores políticos.

LA IBERIA escribe largamente, con el objeto de probar que la *injuria* y *calumnia* son precisamente los dos delitos de imprenta que con mayor razon deben ser de la esclusiva competencia del jurado.

Idem del 27.

EL CLAMOR PÚBLICO, **LA ESPAÑA** y **LA NACION** reseñan la sesion de ayer del Congreso.

EL PARLAMENTO trata la cuestion de subsistencias, y señala algunos medios para que no se abuse por los especuladores, y para que el gobierno contribuya á disminuirla.

EL SUR, partidario de la *firma* en los periódicos, amplia las ideas que en este sentido emitió el dia 17.

EL OCCIDENTE escribe el cuarto artículo sobre los tratados de paz de Paris.

BOLETIN OFICIAL.

—

(Gaceta del 27.)

La ley sobre redencion de censos y cargas espirituales, que mañana insertaremos íntegra.

Una circular del ministerio de la guerra.

Real órden haciendo algunas aclaraciones para evitar controversias entre la autoridad eclesiástica y la militar sobre jurisdiccion en los capellanes castrenses.

Idem abriendo nuevas banderas para recibir á los quintos procedentes del último sorteo que quieran pasar á servir en la isla de Cuba.

Un aviso de la direccion de comercio del Consejo de Estado para que sepa el comercio que el gobierno de las Dos-Sicilias, ha prorogado hasta el 15 de junio la esportacion de trigo, maiz, cebada, avena, habas y altramuses, cuyos artículos abonarán la mitad de derechos que tienen señalados en el arancel de dicho reino.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El Diario de los Debates dedica un artículo, en el que se mira el tratado de 15 de abril bajo un punto de vista enteramente nuevo, como una serie de compromisos, contraidos algunos antes de las hostilidades; le llama complemento del tratado de 30 de marzo, *complemento útil y necesario*, porque llena un vacío. Las seis potencias han declarado que nada se emprenderia en perjuicio de Turquía, y nada mas; pero el convenio dicho determina, segun *El Diario*, las medidas que deben tomarse, en caso de violacion del tratado de Paris. Lo que se advierte mas chocante en este asunto es que este tratado se ha obtenido por la iniciativa austriaca, y que el Sr. Buol, al proponerle, no pensaba sino en robustecer el poder de Austria, asegurándole la continuacion de la alianza anglo-francesa, en cuya mira se habia concluido esta triple alianza.

—No satisfechas algunas grandes potencias con los planes que traen entre manos y á que parece referirse el citado tratado de 15 de abril, se empieza á apuntar la idea de que piensa meterse tambien á dirigir los asuntos de la confederacion germánica. Por mas que semejante pretension nos parezca algo mas difícil de llevarse á cabo que la de un levantamiento en Italia, trasladamos la siguiente carta del corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas, en que se habla de este asunto:

«Ademas de las reformas que han de hacerse en Italia, las grandes potencias se ocupan tambien en algunas otras reformas que piensan hacer en la Confederacion germánica, simplificando su organizacion y amalgamando algunos de sus pequeños Estados que apenas cuentan algunos millares de súbditos. Esta idea sonrie á Luis Napoleon en estremo, porque en su realizacion ve el cumplimiento de una de las concepciones de su tio. Durante la estancia en Paris de los primeros plenipotenciarios del Congreso, este proyecto de agregacion de dichos Estados ya se inició en las conversaciones de las Tullerias y en las entrevistas del Rey de Wurtemberg. Con esta recomposicion de la Confederacion germánica, Luis Napoleon tenia un medio de fortificar, contra el predominio de Austria y de Prusia en Alemania, á los Estados de segundo órden de la Baviera, Sajonia, Wurtemberg y Hannover. No sé lo que resultará del tal proyecto; pero se han principiado negociaciones acerca de él, y los Estados á quienes se amenaza con la incorporacion están inquietos, y usan en estos momentos de cuantos medios disponen para que se les conserve en su estado actual, ó bien para obtener mejores condiciones.»

—Segun las correspondencias de Berlin, los hombres de Estado de Prusia se ocupan actualmente en tantos asuntos como en tiempo de la guerra. Un artículo publicado por la *Gaceta de Dusseldorff* respecto á los actuales proyectos del Austria, y que han reproducido todos los periódicos alemanes, ha despertado, al decir de dichas cartas, la atencion de toda Alemania.

—El Emperador Alejandro pasó revista en San-Petersburgo el 13 del corriente á 46,000 hombres, pertenecientes á la guardia y á los cuerpos de reserva. El aspecto de estas hermosas tropas, especialmente del arma de caballería, nada ha dejado que desear, segun la correspondencia de donde tomamos esta noticia.

—Las noticias de Atenas del 14 anuncian que la capital de Grecia estaba tranquila, y que las relaciones con Francia eran escelentes. La poblacion creia próxima la evacuacion por las tropas estranjeras.

—Segun dicen de Malta el 15, una proclama publicado por el gobernador habia calmado los ánimos. Los italianos circulaban libremente por la ciudad de la Valette, habiendo sido indultados, á escepcion del asesino del inspector de policía.

—En Marsella el 21 hacia un tiempo hermoso; la cosecha en Provenza se presentaba bien; los cereales habian bajado un franco y 50 céntimos por hectólitro, y se creia que bajasen mas. Esperábanse para julio inmensos arribos de trigo de Levante, lo cual hacia presagiar una baja considerable para aquella época.

—Las noticias de América no son pacíficas. Las disputas que habia entre la Confederacion Argentina y Buenos-Aires, con motivo de la invasion del territorio argentino por las tropas de aquella república, no habian podido arreglarse, y Urquiza habia resuelto denunciar los tratados de paz que habian terminado la guerra entre ambos paises. Sin embargo de la gravedad de esta medida, no se creia en la Plata que esto pudiera producir hostilidades entre ambos paises.

—De Montevideo han llegado tambien á Europa nuevas poco agradables. Ya dijimos que se eligió un presidente, y que este nombró un ministerio, que fue aplaudido por todos; que se levantó el destierro á todos los desterrados políticos, y que el comercio iba recobrando la confianza. Todo esto ha sido de corta duracion. A poco de constituirse el gobierno, se suscitó un conflicto entre el presidente y la Cámara de representantes, con cuyo motivo esta se declaró permanente.

Hasta el 18 de febrero no hubo novedad. Pero habiéndose presentado este dia en el Congreso un diputado que habia estado desterrado, le asaltó una turba, que le maltrató de obra y de palabra. Lo mismo sucedió con otros dos diputados. Cerca del sitio del desórden habia un reten de policía; pero nadie se metió con los malhechores. Despues de estos sucesos se supo que se habia descubierto una nueva conspiracion, y que varios individuos, entre ellos el general D. César Diaz, habian sido juzgados y sentenciados á destierro, y embarcados para Buenos-Aires. La inquietud de los ánimos era estremada.

—El paquebot *Arabia* ha traido los diarios de Nueva-Yorck del 6 de mayo. Los negocios de Walker iban de mal en peor.

—El gobierno otomano ha resuelto formar una gendarmería por el estilo de la que hay en Francia.

—De las tropas inglesas de Crimea, seis regimientos irán al Canadá, cinco á Gibraltar, tres á Corfú, y nueve á Malta. La division de Saboya del ejército sardo ha salido ya.

—Se ha publicado la paz en Tifflis, en donde Vassif-Bajá, el antiguo comandante de Kars, se encuentra actualmente.

—El 14 reinaba en Atenas la mayor tranquilidad. Las relaciones con Francia son escelentes; a poblacion cree que la evacuacion se verificará en breve.

—Como un dato mas para conocer el estado actual de Montevideo, de que ya hemos dicho alguna cosa en nuestros números anteriores, trasladamos las siguientes líneas del periódico de aquella república titulado *La Defensa*:

«*La mashorca de Oribe y Flores.*—Ayer el recinto de la representacion nacional ha sido el teatro del hecho mas inaudito, del mas horrible atentado que recuerda la historia de los tiempos modernos, aun en las naciones las mas bárbaras. En el momento en que el Sr. Torres iba á tomar su asiento, fue atropellado por una gavilla de asesinos, á los gritos de *¡viva Oribe! ¡viva Flores! ¡mueran los conservadores!* Arrancado de la sala por esos miserables asesinos, el Sr. Torres fue horriblemente maltratado, apaleado y apuñaleado con toda la ferocidad que caracteriza esos salteadores; pudo á duras penas escapar de las manos de esos bandidos, para refugiarse en el despacho del jefe político, donde fue aun perseguido en presencia de este, y amenazado de ser asesinado. Con los mayores esfuerzos pudo escapar. El Sr. Labandera fue igualmente apaleado de un modo horrible, sin que quedase por eso satisfecha la sed de sangre de esos facinerosos. Y todo eso en presencia del jefe político, que *ha dejado hacer*, sin tomar la menor disposicion para arrestar los autores cuando se hallaban en el cabildo y en presencia de la guardia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Justo, confesor, y San German, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la novena á Jesus Sacramentado, habiendo Misa mayor á las cinco de la mañana para manifestar, y otra á las diez con sermon; y por la tarde sermon, novena y solemne reserva.

En el Cármen sigue la novena á la gloriosa Santa Rita, en la forma anunciada.

En San Isidro, Descalzas, Beatas de San José y otros templos, siguen las novenas al Santísimo Sacramento.

Las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María continúan con la solemnidad acostumbrada, en San Luis, Italianos y Salesas.

En Santo Tomás continúa la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado. 42,60, y 65,70 c.
Títulos diferidos, 25,55 y 25,70.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 d.
Idem de segunda, 6,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA.

Trigo............	de 55	á 62 rs. vn.
Cebada..........	de 33 ½	á 37
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 13	3 á 5
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

¿Pero quién reemplaza al actual gobierno?

—**Que esta situacion es insostenible, nadie puede** dudarlo; pero, ¿cómo se sale de ella?

—**Convenidos en que Espartero no sirve para nada:**

—**Porque carece de toda idea.**

—**Porque su indecision ocasiona gravísimas perturbaciones.**

—**Porque con aquello de «cúmplase la consabida,»** se puede pasar uno, tres, diez, veinte meses, pero nada mas.

—**Porque ni sabe ser progresista, ni dejar de serlo,** dando asi lugar á que los que andan á su lado no se entiendan.

—**Convenido tambien que entre los dos indispensables** generales, por mas que se aprieten y se enlacen, no puede haber union ni cosa que lo valga.

—**Convenido que á la hora presente solo los patricios** que *sirven* son los que hallan bueno un gobierno del cual se quejan los amigos del órden porque es desordenado, los revoltosos porque no revuelve lo que ellos quisieran, los contribuyentes porque pagan mas que pagaban, el clero porque se halla perseguido y maltratado, los propietarios porque sienten la proximidad de los vientos socialistas, los jornaleros porque no trabajan, los comerciantes porque no venden, los abogados porque no pleitean, los... los...

—**¿Pero cómo se sale? ¿De dónde viene el remedio?** ¿Quién da el empuje?

—**Hé ahí, carísimos lectores, lo que es en los dias** que corren la política española.

—Nadie está contento, todos temen, todos esperan; pero uniendo lo presente con lo pasado, se desconciertan, é ignoran qué aire será el que ha de despejar los ennegrecidos horizontes de la pobre España.

—Mientras tanto prosigue el tema de si riñeron ó no riñeron los que se presentan como el Orestes y el Pilades de la situacion juliana.

—Y se habla y se comenta lo que dicen y lo que callan O'Donnell y Espartero.

—Y ya es el nombramiento de Gurrea, y ya la nueva modificacion ministerial, y ya la disolucion de los *puros*, y ya la próroga ó la disolucion del Parlamento, á lo que fian las gentes la solucion del mal que nos consume.

—El gobierno se asemeja á esos edificios que amenazan ruina. Todo el que pasa mira á ver si ha llegado la hora de que se vengan al suelo.

—Cuando el ser consecuente puede poner en peligro el destino de ministro, es muy probable no pararse en inconsecuencias. Por eso el Sr. Escosura rebatió ayer sus discursos anteriores sobre imprenta.

—Cosas que dijo ayer el Sr. Luzuriaga, y que merecen notarse:

—«El año pasado hubo una sublevacion en sentido carlista en Aragon, y el pueblo del campo salió á bandadas á unirse á los sublevados, creyendo que iban á defender la Religion y el trono.»

Aunque otra cosa no sea, bueno es saber, por boca tan autorizada, que el pueblo de los campos sale á *bandadas* cuando va á pelear en pro de la Religion y del trono.

—Y sigue el mismo Sr. Luzuriaga:

—«Recientemente se ha tenido que ocupar el Congreso de la sedicion de Valencia, y han debido notar los señores diputados los progresos que ha hecho en aquella capital una opinion que no quiero calificar ahora mas que de prematura y de temeraria, porque temerario es querer llevar de pronto á la sociedad adonde no puede ir sino por sus pasos contados, como es temerario y absurdo pretender que la sociedad retroceda.»

Es decir, que el Sr. Luzuriaga opina en la cuestion política como el Sr. Heros en la cuestion religiosa. A la libertad de cultos como á la democracia se debe ir, pero por sus pasos contados. ¡La escuela! ¡La escuela!!

—*La Iberia*, que truena contra el Sr. Escosura por los nombramientos para la comision que ha de formular el proyecto para la ley del Consejo de Estado, dice que para la misma van á ser nombrados los señores Pidal, Rios Rosas y Martinez de la Rosa.

—El señor ministro de la Gobernacion ha visitado la Imprenta nacional.

—El Sr. Luxán ha inspeccionado la posesion llamada la Flamenca, para la escuela central de agricultura.

—Parece que el Sr. Madoz se resiste á ser de la comision para el Consejo de Estado.

—El jurado ha absuelto el artículo de *El Leon Español* que habia sido denunciado.

—El brigadier Elorza ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—El general Córdoba se halla de paso en Madrid para el estranjero.

—Se tiene por seguro el nombramiento del señor Gurrea para la capitanía general de Aragon.

—Se dice ha sido separado del mando de Filipinas el general Crespo.

—La inspeccion de infantería continúa siendo el blanco de los trabajos de los que se ocupan en contrariar al general O'Donnell.

—Ayer se aseguraba que iba á salir de ella el general Ros de Olano, y se le daba por sucesor un general progresista.

—Leemos en *El Agente Industrial Minero*:

«Las operaciones que tenemos entendido se han verificado son las siguientes: Suerte 186,000; Verdad de los Artistas 166,000; San Cárlos 154,000; Santa Cecilia 104,000; Relámpago 104,000; Vascongada 66,000; San Guillermo 24,000; Trillana 16,000; Antorcha 20,000; San Antonio de Padua en la Jarguilla 12,000; Mallorquina 15,000; Lura 8,000; Perla y Tempestad 7,000; Tiburon 4,500; Segunda Jacoba 4,500; Marmera 2,500; Diógenes 6,500; San Martin 2,100; Avanzada del Relámpago 6,000; Riqueza 2,400; Mercurio en Almagrera 29,000; Crescencia en idem 17,000; Sol en idem 2,500; Perla en idem 1,800; Luz del Hombre en idem 4,000; Dos mundos 1,700; Paraiso en idem 100; Palacios y Golondrinas en Plasenzuela 15,000; Sevillana en idem 7,000; San Ramon en idem 6,000; Victoria en idem 3,800; Carmela en idem 2,500; San Nicolás en el Berracho 14,000; Africana en idem 3,000; Sorpresa 3,100; Esploradora en Granada 12,000; Carranzana en Vizcaya 4,000; Agustina en idem 4,000; Numantina en Castellon de la Plana 450, y Dolorosa de Avila 1,500.»

—Dícese que el 1.° de julio se dará principio al pago de intereses correspondientes á la anualidad de las acciones de carreteras del empréstito de 30 millones autorizado por la ley de 9 de junio de 1845 y real decreto de 21 de mayo de 1851.

—En Tortosa habia desaparecido un labrador hacia un año. El 13, cuando nadie se acordaba de semejante acontecimiento, se presentó la ronda de mozos de escuadra en casa de los hijos del desaparecido, é intimándoles la necesidad que tenian de manifestar el paradero de su padre si querian evitar los resultados de las órdenes que traian, confesaron de plano que fue por ellos asesinado y enterrado en la cuadra, donde en efecto se halló el esqueleto, á tres palmos de profundidad.

—Parece que la caja de dinero robada á la diligencia del Norte en la madrugada del 20, á legua y media de la ciudad de Búrgos, contenia *mil onzas de oro*.

—Los robos vuelven á reproducirse en la provincia de Córdoba. Estos últimos dias se han verificado en Montilla y la capital varios de no poca consideracion.

—Los motines, que durante algunos dias se habian eclipsado entre la nube de incienso elevada al duque de la Victoria, han vuelto á parecer. Valladolid, Málaga y Sevilla son las poblaciones donde han vuelto á mostrar su asquerosa faz: hoy nos toca del de Málaga.

Verificábase en aquella ciudad el domingo 18 una corrida de toros.

Estos empezaron á desagradar á la gente de képis, y los asientos, las barandillas, las piedras, los ladrillos, cuantos proyectiles habia á mano, comenzaron á volar al circo. En vano la autoridad amonestaba á aquella turba desenfrenada; en vano la mayoría del público protestaba contra aquel salvaje desahogo; el desórden era cada vez mayor, la confusien cada vez mas temible, y el pueblo, decimos mal, el populacho continuaba demoliendo la plaza.

Por fin, despues de grandes esfuerzos de las autoridades, se pudo contener el motin, que llegó á ofrecer un aspecto alarmante, pues una correspondencia que tenemos á la vista dice que hasta se puso fuego á la plaza. Los destrozos causados en esta, segun los periódicos malagueños, ascienden á muchos miles de reales. El gobernador civil ha tenido que prohibir la corrida que estaba anunciada para el dia del Corpus, temeroso de que los desórdenes se renovasen.

—Leemos en *La Asociacion*:

«Tenemos noticias de Bilbao sobremanera alarmantes. Con motivo de la ley de desamortizacion, parece que toda Vizcaya se halla próxima á un levantamiento, que de realizarse nos envolveria en una nueva guerra civil. El digno gobernador de aquella provincia, Sr. Benedicto, ha consultado con el gobierno los medios que en su concepto deben emplearse para conjurar la tempestad, que está para estallar. Esos medios parece que no son otros que lanzar del pais á unos cuantos instigadores contra el cumplimiento de dicha ley, y entregar otros al rigor de los tribunales.»

—El capitan general de Puerto-Rico anuncia la cesacion del cólera-morbo en la isla, advirtiendo que en ella se carece de harinas y otros artículos de consumo.

—Ha sido nombrado regente de la Audiencia de Puerto-Rico D. Francisco Gonzalez, magistrado de la Coruña.

—Vuelve á decirse que en promulgándose la Constitucion se retirará de la direccion activa de los negocios públicos el duque de la Victoria.

Una noticia como tantas otras.

—El capitan general de Cuba, con fecha 30 de abril, da parte de que la tranquilidad pública continúa inalterable en toda la isla de su mando.

—Parece que se vá á construir, por cuenta del real patrimonio, la capilla y hospital del Buen-Suceso.

—La cañería que debe colocarse dentro de Madrid para distribuir las aguas del Lozoya se calcula que tendrá hasta diez y seis leguas de longitud.

—Parece que el juéves dará el Sr. Allende Salazar amplias esplicaciones sobre la entrevista que tuvo el viérnes con el general O'Donnell, así como tambien sobre las causas que la produjeron.

—Parece ya cosa resuelta que las Cortes Constituyentes se proroguen, volviendo á comenzar en el próximo otoño su tercera legislatura.

—La procesion del Corpus se ha verificado en todas las capitales con la suntuosidad acostumbrada, especialmente en Sevilla, Cádiz y Valencia. La concurrencia ha sido muy numerosa.

—Se habla de proyectos para un nuevo arreglo de la Deuda española.

—La real Academia de la lengua abre concurso para premiar la obra de poesía que mas dignamente celebrare el *Convenio de Vergara*, con que á 31 de agosto de 1839 terminó felizmente la guerra civil.

Se puede aspirar al premio de este certámen con cualquier composicion poética de estension adecuada á la gravedad del asunto, quedando tambien al arbitrio de cada autor la eleccion de metro y sus combinaciones.

El premio consistirá en una medalla de oro, en 10,000 rs. vn., y en la mitad de los ejemplares de la obra, que será impresa por el gobierno.

—La real Academia de la Historia abre público certámen para premiar la Memoria histórica de mas mérito que se presente acerca del convenio de Vergara, bajo las bases siguientes:

Se admitirán en la secretaría de la Academia hasta el 22 de mayo de 1857 las Memorias.

—El licenciado D. Juan de la Cruz Martinez, abogado del ilustre Colegio de esta corte, y diputado á Cortes, ha abierto su estudio en la calle de Fomento, núm. 20, cuarto segundo.

—Pasa ya de ciento el número de dementes que hay en el hospital de Leganés.

—Carreras de caballos.—El premio de la sociedad, de 2,000 rs., lo ganó un caballo de D. José de Salamanca. Tambien el tercer premio, de 6,000 rs., de la sociedad, lo ganó otro del mismo. Igualmente otro del Sr. Salamanca se llevó el último, concedido por el ministerio de la Guerra, de 8,000 rs.

SS. MM. y AA. llegaron á las cinco y media, despues de haber empezado la funcion.

—El 1.° de junio próximo se dará principio al pago de intereses, correspondientes á la anualidad que vence en dicho dia, de las acciones de carreteras procedentes del empréstito de 30 millones, autorizado por la ley de 9 de junio de 1845 y real decreto de 21 de mayo de 1851.

—El Sr. Obispo de Vich recorre los pueblos de su diócesi, instalando la *Asociacion de la caridad cristiana*.

—En Barcelona han sido compradas hasta cien mulas, para Egipto, con objeto de emplearlas en los trabajos del istmo de Suez. Si dichos animales se acomodan al clima, se comprarán de quinientas á seiscientas.

—En la villa de Comillas se ha hecho un robo de cincuenta y tantos mil reales, pertenecientes al hospital, que estaban depositados en un arca de hierro de tres llaves, embutida en un nicho de la pared de la sacristía de la iglesia parroquial.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve*.
—Baile.—*La Capa de Josef.*
CIRCO. A las nueve.—*El Sargento Federico*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor francés publica un decreto imperial prorogando hasta el 21 de junio las sesiones del cuerpo legislativo.

La Patrie cree saber que el buque de la marina imperial designado para ir á Civita-Vecchia á recibir á Su Emma. el Cardenal Patrizi, legado *à latere* de Su Santidad, es la corbeta de vapor el *Duchayla*. Tambien añade que, segun sus noticias, estaban mal informados los periódicos que han dicho que el príncipe Napoleon iria al encuentro de Su Emma. Es cierto que S. A. I. debe embarcarse; pero será despues del bautismo, y en el yacht imperial *Reina Hortensia*, para emprender su viaje de esploracion en los mares del Norte. El aviso el *Corso* acompañará al *Reina Hortensia* en esta espedicion.

—Un despacho telegráfico de Lóndres nos trasmite el análisis de los debates que tuvieron lugar en la sesion del dia 22 de la Cámara de los lores. A primera hora la Cámara desechó, por 156 votos contra 101, la mocion de lord Colchester, que, como saben nuestros lectores, era una censura contra lord Clarendon, por haber sacrificado en el congreso de Paris el derecho de visita que ejercia la Inglaterra en tiempo de guerra para apoderarse de las mercancías enemigas que llevasen los buques neutros.

Concluido este asunto, lord Lindhurst anunció que, defiriendo á la peticion del ministro de Estado (lord Clarendon), retiraba su interpelacion sobre los negocios de Italia, en obsequio de este mismo pais, aunque creia que los motivos que le habian impulsado á hacerla eran tan poderosos como antes.

—La *Gaceta de Augsburgo* afirma que el tratado de 15 de abril, lejos de haberse celebrado sin conocimiento de los plenipotenciarios rusos, han sido estos los que han decidido que quede separado del tratado general de 30 de marzo.

—Se asegura que el gobierno turco, no solo no ha separado los hospodares de Moldavia y de Valaquia, sino que los ha confirmado en sus funciones mientras duren los trabajos de la comision mista encargada de la elaboracion de las leyes orgánicas y de la revision del antiguo Estatuto que ha regido en los Principados desde 1831.

—A *La Patrie* le escriben de Constantinopla el dia 12 que los miembros turcos de la comision encargada de fijar las nuevas fronteras de la Besarabia, segun el tratado de 30 de marzo, iban á salir en direccion de aquellos paises.

—Ha llegado á Constantinopla el personal de la cancillería rusa.

—La *Gaceta universal alemana* cree poder asegurar que el gobierno napolitano ha protestado contra el lenguaje de lord Clarendon en el congreso de Paris.

—El baron de Hubner ha presentado al Emperador Luis Napoleon sus nuevas credenciales de Embajador estraordinario y ministro plenipotenciario del Emperador de Austria.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75.
Idem 4 1/2 por 100, 93 75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Idem diferido, 25 3/4.
Consolidados, 94 3/4 á 94 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris lúnes 26 de mayo.—El Czar llegó el 22 á Varsovia.

Hamburgo 23.—El empréstito ruso quedará arreglado y suscrito muy pronto.

Berlin 25.—El general William ha llegado á esta ciudad.

CORTES.

El Sr. Sanchez del Arco reclama que pase á la comision que entiende en el proyecto de ley del señor Gonzalez de la Vega sobre el ferro-carril de Cádiz, una esposicion contra dicho proyecto del ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Dase cuenta de una proposicion de ley, referente á que se declare reintegrable á los contribuyentes la sesta parte del impuesto industrial y territorial, y que sea admitido en pago de bienes nacionales, cuya proposicion no pudo discutirse ayer por no hallarse presente el señor ministro de Hacienda.

Entrándose en su discusion, se levanta á apoyarla el Sr. Orense, quien pronuncia un corto discurso, al que contesta el señor ministro de Hacienda.

Despues de varias rectificaciones de ambos señores, se procede á la votacion, y la proposicion queda desechada por 91 votos contra 15.

Orden del dia.—Discusion de la base 5.ª de las de libertad de imprenta.

Comienza á hablar en contra el Sr. Sancho, y no oyéndosele lo que dice, pasa á ocupar la tribuna, y sucede lo mismo. Queda usando de la palabra.

Editor responsable. D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 355. Madrid, miércoles 28 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

EL SR. ARIAS URÍA Y LA DOCTRINA CATÓLICA.

¡Bien podia decir el señor ministro de Gracia y Justicia, en la sesion del dia 10, al contestar al Sr. Aguirre, cuyo ex-ministro pedia circulares y mas circulares contra las determinaciones de los Obispos, que su señoría, en lugar de espedir circulares estériles, haria una cosa que diese mas seguros resultados! En efecto, en aquel mismo instante habia ya firmado, ó habia mandado que le presentaran á la firma, la real órden siguiente:

«Habiendo llegado á noticia de este ministerio (1) que algunos eclesiásticos del territorio de esa Audiencia, *abusando* de su sagrado ministerio, procuran, por toda clase de medios, impedir la ejecucion de la ley de desamortizacion, llegando hasta negar la absolucion en el tribunal de la penitencia á algunas personas por el hecho de haber comprado bienes nacionales ó redimido censos de los que pertenecieron al clero, S. M. se ha servido mandar que V. S. despliegue la mayor actividad y celo *para la reparacion* de esta clase de *delitos*; previniendo á los respectivos jueces de partido *procedan con toda energía, sin levantar mano*, en la competente instruccion *del proceso*, dando parte *cada ocho dias* de lo que adelante. Dios, etc. Madrid 10 de mayo, etc.»

Esta real órden que la *Gaceta* no ha publicado, pero de cuya existencia podemos responder, es el cumplimiento de aquella oferta hecha al señor Aguirre, y es la corroboracion de estas otras palabras con que el mismo señor ministro prometia tambien entrar decididamente en la senda de los ministros perseguidores de los Obispos, y que dirigió al mismo Sr. Aguirre, por via de consuelo: «Esté su señoría tranquilo por lo que respecta á la palabra *ignominia*, de que ha usado el señor Obispo de Barcelona: allá iremos todos; porque su señoría y yo *marchamos por el mismo camino*.»

Es verdad. El Sr. Arias Uría se ha cansado ya del tecnicismo de las primeras circulares, y se presenta ante la nacion en toda la desnudez de sus opiniones. De hoy mas, ya lo sabe el católico pueblo español. El Sr. Arias Uría marcha por el mismo camino que los Alonsos, los Fuente Andrés y los Aguirres, y, menospreciando las prescripciones de la Iglesia, burlándose de los Concilios y de sus anatemas, se constituye, no solo en Concilio, no solo en soberano Pontífice, sino en nuevo legislador y reformador del Santo Sacramento de la Penitencia.

¡Y nosotros, que nos habiamos propuesto escribir unos artículos de tranquila controversia para probar que desde el origen del cristianismo la Iglesia ha tenido y ha ejercido siempre jurisdiccion propia en *el fuero esterno*, y propia y esclusiva en el interno, por si acaso podiamos contribuir en algun tanto á volver al Sr. Arias Uría á las buenas disposiciones que aparentó en un principio! ¡Oh! Por hoy nos es imposible emprender este trabajo. Se necesita para ello calma y tranquilidad de espíritu, y no es posible que un católico permanezca en calma mientras tenga á la vista esa *circular*. Lo único que hoy podemos hacer es reprimir la santa indignacion que rebosa en nuestro pecho, y elevar ante el gobierno y ante las Córtes la mas solemne protesta contra esa disposicion que borra del símbolo católico uno de sus artículos; que destruye con terrible profanacion y cruel despotismo uno de los dos Sacramentos mas necesarios que para nuestra salvacion eterna nos concedió Nuestro Divino Redentor. Si el Sr. Arias Uría se propone ser el Carlostadio español, al gobierno y á las Córtes corresponde salir al encuentro del novador imprudente y desatentado. Va en ello la existencia del catolicismo en España; va en ello la paz y tranquilidad de las conciencias, que ¡Dios sabe el giro que tomarán al ver que se hace jueces del tribunal de la penitencia á los jueces civiles!

Llevaran á efecto el gobierno y las Córtes su acariciada desamortizacion eclesiástica por otros medios, y eso seria cuenta entre estos poderes y el soberano Pontífice, en cuyas supremas facultades está resolver lo que crea mas conveniente; pero tengan muy en su consideracion que ningun poder, ni aun el del mismo Papa, y perdónesenos esta suposicion absurda, puede adoptar ninguna medida que directa ni indirectamente afecte á un Sacramento de la Iglesia.

Mientras que ha habido esperanzas de que los tribunales superiores de justicia declararan la incompetencia de los jueces de primera instancia, que con lamentable desacuerdo han encausado á varios sacerdotes por el hecho á que se refiere la circular, las protestas han podido ser mas ó menos enérgicas, aunque nosotros siempre las hemos hecho en el primer sentido; pero desde el momento en que el abuso é incompetencia de autoridad se convierte en precepto del gobierno; desde el instante en que se manda á los jueces que abran un juicio sobre lo que pasa en el tribunal de la penitencia, y *procesan* á aquellos á quienes *solo puede procesar* N. S. J., porque así lo quiso establecer S. D. M. cuando instituyó ese santo Sacramento, no debe hallar un solo hombre que lleve el nombre de católico, desde el monarca hasta el mendigo, que no levante su voz, hasta perderla, contra esa disposicion, de que solo hay ejemplo en los fastos de la herejía.

Vean, pues, el gobierno y los diputados constituyentes lo que hacen y lo que su carácter de católicos les exige. La cuestion no es ya de desamortizacion. Es mas alta, mucho mas alta. Es cuestion de si en España hemos de ser sacramentarios ó católicos. Ellos resolverán.

Por lo que á nosotros hace, declaramos muy alto que en este asunto nuestra regla será la que se ha impuesto y han aceptado todos los católicos al recibir el bautismo: *Obedire oportet Deo magis quam hominibus.* (Act. 5, v. 29.)

(1) Hace bien el Sr. Arias Uría en decir *de este ministerio*, y no *de S. M.*, como lo exige la por lo regular mentida fórmula de cancillería. Cuando el hombre se quita la careta, debe ser así, de una manera franca y absoluta.

¡ !!

SESION DEL 8 DE MAYO DE 1856.

Voto particular del Sr. Coello.

«Las penas que se impongan por el jurado á los que cometan delitos de imprenta, serán pecuniarias. En caso de insolvencia, se estará á lo establecido en el Código penal.»

Despues de un discurso apasionado y vehemente contra la imprenta, del ministro de la Gobernacion, Sr. Escosura, se puso á votacion el voto prescribiendo las penas pecuniarias, y fue desechado por 87 contra 62.

Ministros que votaron contra las penas pecuniarias:

ARIAS URIA, SANTA CRUZ (D. Antonio), ESCOSURA.

SESION DEL 27 DE MAYO DE 1856.

«*Base* 5.ª Las penas que se impongan á los responsables de los periódicos políticos por los delitos á que se refiere la base 4.ª, escepto los de injuria y calumnia, serán pecuniarias.

»En caso de insolvencia, se estará á lo dispuesto en el art. 504 del Código penal.»

Despues de un largo debate se aprobaron las penas pecuniarias por 123 votos contra 41.

Ministros que votaron las penas pecuniarias:

Duque de la Victoria, O'Donnell, Santa Cruz (D. Francisco), Luxán, **ARIAS URIA, SANTA CRUZ (D. Antonio), ESCOSURA.**

Lo que esta contradiccion significa, queremos escusarnos de decirlo.

¡Quién podrá poner en duda la autoridad y el prestigio de unos ministros que á fuerza de tener todas las opiniones no tienen ninguna!!

¡Quién no asentirá á la autoridad y al prestigio de una Cámara que se deja llevar por los sentimientos mas opuestos y encontrados!!

Adversarios somos de la situacion regida por tales ministros y por semejantes Córtes; pero acordándonos del ridículo en que esas estupendas inconsecuencias colocan á la nacion española, casi desearíamos renunciar al triste deber de consignarlas.

Por obedecer á ese sentimiento de verdadero patriotismo, hemos borrado el nombre con que encabezábamos estas líneas.

Pónganlo por nosotros nuestros lectores, seguros de que el que á ellos se les ocurra, ese es el que nos habia ocurrido á nosotros.

ADHESIONES A LA ESCITACION QUE DIRIGIMOS PARA EVITAR LOS DESAFÍOS.

Tenemos la mayor satisfaccion en insertar la carta que hemos recibido, adhiriéndose á nuestra escitacion para evitar los desafíos, de nuestro ilustrado amigo el Director de *La Cruz* de Sevilla.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Sevilla 23 de mayo.

Muy señor mio y respetable compañero: Visto el llamamiento que V. hace en la prensa española para reprimir la barbarie de los desafíos, tengo el honor de asociarme á V., como católico, para contribuir con mis débiles fuerzas al noble, al santo objeto que V. se propone. Para ello cuente V. con mi firma, y con lo poco que puede y vale este su afectísimo amigo

LEON CARBONERO Y SOL,
Director de *La Cruz*.

DEROGACION DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES.

Hé aquí el proyecto de ley que oyeron sin asombro los diputados el 26 de mayo, y cuya lectura producirá distinto efecto á nuestros lectores:

«Artículo 1.° Se deroga la ley de incompatibilidad entre el cargo de diputado á las Constituyentes y los empleos del gobierno, sancionada el 26 de mayo de 1856.

»Art. 2.° Los diputados de las Córtes constituyentes que fueren nombrados ministros plenipotenciarios, embajadores, consejeros de Estado, presidentes ó ministros de los tribunales supremos, capitanes generales de distritos ó comandantes generales, subsecretarios, directores de las armas y administrativos, regentes de las Audiencias, gobernadores civiles y comandantes generales de provincia, quedan sujetos á reeleccion, con arreglo al art. 46 de la Constitucion.

»Art. 3.° En todo lo que espresamente no estén modificadas por los artículos anteriores, regirán para los diputados á las Constituyentes las bases de la ley orgánica electoral aprobadas por las mismas.»

La mayoría de la prensa ha lanzado un grito de indignacion á la vista de esta notabilísima inconsecuencia de los hombres progresistas.

El Occidente le dedica hoy un enérgico artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«El Sr. Escosura ha llevado al Congreso el proyecto de ley que ya conocen nuestros lectores, y cuyo sustancial contenido puede resumirse así: «Dejémonos »de farsas, señores diputados! No nos calentemos inútilmente la cabeza en cada uno de los frecuentísimos casos en que alguno de vosotros merece para »un cargo público la confianza del gobierno, y se ve »en la necesidad de aceptarlo. No andemos alegando »siempre esplicaciones que á nadie convencen, ni es»cusas que nadie cree. Y puesto que para nada hace»mos el mas mínimo caso de la ley de incompatibili»dades, declaremos concluida su mision sobre la tier»ra. ¡Señores diputados! ya que teneis la sarten cogi»da por el mango, proclamaos aptos para recibir »todos los destinos públicos y para cobrar los sueldos »que les estén señalados. Cuando se os dé una emba»jada, la presidencia de un Tribunal Supremo, ú otra »gracia de esa magnitud, quedareis sugetos á reelec»cion; pero cuando solo obtengais una gran cruz, el »Toison de oro, ó cualquiera otra bicoca por el estilo, »de las que no van acompañadas de una renta so»bre el Estado, ó solo lo van de una renta corta, »no es necesaria la reeleccion tampoco. Eso de la re»eleccion á cada gracia obtenida estaba bien en tiem»po de los moderados, que eran todos unos bribones: »pero para vosotros, los hombres de la moralidad... »¡Bah!»

»Felicitamos al Sr. Escosura por su notable arranque de franqueza, y esperamos que la ley por él propuesta tropezará, antes de ser aprobada, en menos dificultades y demoras que la que va á sustituir. Pero para que haya en sus términos exactitud histórica, nosotros proponemos una enmienda en su redaccion. Su artículo primero empieza diciendo: «Se deroga la

ley de incompatibilidad, etc.» La verdad de los hechos exige que en vez de esa frase, se escriba esta otra: «Se declara derogada, desde el dia antes de su »promulgacion, la ley que *quiso* establecer incompa»tibilidades, en tiempo de los progresistas, entre el »cargo de diputado y los empleos del gobierno.» Con esto se acallarán muchas murmuraciones, y se otorgará una amnistía á muchas ilegalidades cometidas.»

CORTES.

Decididamente el progreso se ha entrado por las puertas de la reaccion, y no lleva visos de hacer alto hasta dar con la habitacion del oscurantismo. El Sr. Sancho, ese constante adalid de las aberraciones de los progresistas; ese perpetuador de las tradiciones de las revoluciones francesas y de sus copistas de Cádiz; ese anciano á quien no le quedan ya fuerzas mas que para difamar al papado, venga ó no venga á pelo, como hizo en la sesion de que vamos á hablar; el Sr. Sancho, decimos, se constituyó ayer en supremo juez de la libertad de imprenta, y falló que la prensa debia quedar sujeta á las leyes comunes; lo que equivale, segun el Sr. Calvo Asensio y otros representantes del progreso puro, á decretar la muerte de la imprenta, ó sea á «renovar, como decia el Sr. Moreno Nieto, el sistema de los déspotas para matar el pensamiento.»

Al Sr. Sancho, á quien contestó el Sr. Moreno Nieto en el sentido que se desprende de sus palabras citadas, siguió otro veterano del progreso, cantor antiguo de las glorias de la imprenta, y cuyas son aquellas otras palabras tan entusiastamente aplaudidas en un célebre banquete: «La prensa libre es una institucion que no se mata ni con yerros ni con leyes;» el general San Miguel, en fin, hoy duque de San Miguel, quizás por esas palabras, ó cuando menos por representar las ideas de los que con tanto júbilo las acogieron, y como el Sr. Sancho, se declaró por las penas personales, y sostuvo ademas que era necesario evitar que la prensa periódica hiciera revoluciones.

No pudieron hablar en contra de la base otros diputados, porque ya lo habian hecho los tres que permite el reglamento; pero como esos tres, los Sres. Luzuriaga, Sancho y San Miguel, son los hombres mas caracterizados del partido progresista, nuestra primera proposicion queda hasta la evidencia demostrada. De hoy mas, el progreso no puede vanagloriarse mas que de profesar las ideas del absolutismo; y si alguno nos replica que la base fue definitivamente aprobada por 123 votos contra 41, nosotros le responderemos á nuestra vez: Es cierto; pero téngase presente que en ese número se cuenta el gobierno, que, por el órgano del señor ministro de la Gobernacion, se declaró antes por las penas personales, ó sea por la muerte de la prensa periódica; los diputados que siempre votan con el gobierno, al que hubieran seguido si se hubiese sostenido en su primera opinion; y, por último, los moderados, que nada tienen que ver con los progresistas en materia de principios.

Probada nuestra primera proposicion, que es lo que hacia á nuestro propósito, poco diremos del resto de la sesion. Hubo un episodio bellísimo entre el Sr. Orense y el Sr. Presidente. El primero queria hablar sobre una base ya aprobada, y el segundo no le dejaba pronunciar diez palabras seguidas. Con este motivo se estuvieron escopeteando, por decirlo así, á mutuas reconvenciones, hasta que, apretando el ataque el señor Orense, esclamó: «El reglamento se ha hecho para proteger el derecho de los señores diputados, y es estraño ese rigor en esta ocasion, cuando en otras muchas hace su señoría lo que Homero, se duerme.»

Despues pasaron cosas mas serias; como que anduvo de por medio el señor ministro de la Gobernacion. Habiendo dicho este algunas palabras en contestacion al Sr. Orense, que se oponia á la base 6.ª, el Sr. Zorrilla tomó por su cuenta á su señoría, y le arguyó fuertemente de inconsecuencia, por haber defendido y votado antes las penas personales, y defender y votar ahora las penas pecuniarias.

Duro y apretado era el lance, como se ve; pero de otros mayores ha salido el Sr. Escosura. Aunque su señoría nos ha dicho repetidas veces que no era teólogo, ayer se convirtió en el mas aprovechado discípulo del proverbial P. Distingo. Si su señoría se habia opuesto á la base 5.ª, era con tal que en la 18.ª se comprendiesen los delitos de sedicion y rebelion.

Hecha esta distincion, el Sr. Escosura respiró, y respiró fuerte. Es decir, dejó la defensa por el ataque, y cayó sobre los periodistas con estas palabras: «Yo me he granjeado la enemistad personal de un gran número de escritores públicos, de esos jueces á cuya jurisdiccion estoy sometido, porque les he herido en su amor propio negando el cuarto poder, el sacerdocio, y no retiro ni una palabra de las que he dicho en ese sentido: antes por el contrario, las confirmo una por una, y luego todas juntas.» Verdad es que por esto no dejaba de estar aprobada la base 5.ª en sentido enteramente contrario al que defendió su señoría; pero el pabellon oratorio quedó bien puesto, que era lo que por el momento importaba.

En cuanto á la base 6.ª, fue desechada en votacion nominal por 49 votos contra 30.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 1856.

Bases de la ley de imprenta.

El Sr. SANCHO: Pedí ayer la palabra al oir decir á la comision dos cosas: una, haceis una ley especial, y otra, matais la imprenta. ¿Por qué se mata la imprenta? Nosotros lo que queremos es que se castigue á los que sean declarados delincuentes por el jurado.

Señores, no he oido ninguna razon por la que se pruebe que matamos la imprenta. ¿Se mata la imprenta porque se imponen penas personales? La imprenta es la institucion que tiene mas vida en España y en todas partes, y es la mas difícil de matar. La carrera de la prensa es la primera del pais, la que da mas honra y mas provecho.

Anoche mismo, hablando con un amigo, me dijo que en la legislacion de Navarra está establecido que por un homicidio se pague tanto: que por el estupro de un noble á una plebeya se pague cierta cantidad, siendo esta muchísimo mayor si el estupro es de un plebeyo á una noble. Esa legislacion ya no se conserva mas que en Roma, donde hay tarifas para todos los pecados. Se presenta uno en la penitenciaría, y le dicen:—¿Qué trae V.?—Que me quiero casar con mi prima.—Pues pague V. tanto: y si añade alguna otra cosa, que suele ser muy frecuente, se le disminuye la pena. En Roma, que es donde parece que debia estar desterrada la simonía, es el centro de todas las simonías del mundo; allí todo se vende. Siento decir esto; pero como no me gustan los privilegios, y en Roma todo se hace por el dinero, por eso digo que es malo.

Yo soy enemigo de todos los privilegios, y me opongo á este artículo, porque lo que en él se pide es un privilegio, y sentiré que las Cortes lo aprueben, pues no ha habido hasta hoy un privilegio que produzca un bien al género humano.

El Sr. MORENO NIETO: Las Cortes habrán observado que en esta larga legislatura he guardado un profundo silencio, y que solo he hablado cuando mi conciencia me ha dicho que se comprometian ciertas doctrinas. Si hoy me levanto á hablar es porque creo que el caso es grave, y porque deseo que mi partido no incurra en una inconsecuencia comprometiendo los fueros de esa institucion altísima, la mas importante tal vez de todas las que han brotado de la revolucion moderna. La publicidad y la discusion son los elementos mas poderosos del gobierno representativo, y por eso se ha dicho que lo primero que debe haber en un gobierno representativo es la prensa libre. Y con la firma y con las penas personales, ¿es posible que la prensa ejerza sus funciones, y que cumpla la mision que la está confiada?

Dice el Sr. Sancho que ahí está el jurado. ¿Quién me dice á mí que el jurado ha de bastar siempre para garantir esa institucion? ¿Sabeis lo que es el sistema de penas personales? Es el que han empleado todos los déspotas para castigar el pensamiento; es el que hizo beber la cicuta á Sócrates, el que aprisionó á Galileo, á Addison, á Chateaubriand.

El Sr. SAN MIGUEL: Ha sido magnífico el discurso del Sr. Moreno Nieto; pero se le puede aplicar lo que dijo un eforo de Lacedemonia al que fué á predicar el elogio de Hércules: ¿Quién le censura? ¿Quién ha hablado aquí contra la libertad del pensamiento? ¿Basta para hacer un discurso suponer lo que no existe, hacer acusaciones infundadas? La cuestion no es esa; la cuestion es de derecho comun.

La imprenta periódica nos llama ingratos, y nos presenta como blanco al anatema del público, que no tiene criterio. Yo, señores, soy enemigo de la imprenta que no respeta nada, que todo lo huella; soy amigo de la imprenta antemural de la libertad, de la imprenta buena. Este pobre discurso mio se leerá mutilado; y como la imprenta está coligada en un sentido, pasaré otra vez por enemigo de la libertad de imprenta; pero los hombres públicos tenemos que esponernos á estos riesgos.

Se dice que no hay necesidad de penas personales; que los periódicos no hacen revoluciones. Señores, para decir esto es preciso no tener memoria, no recordar la parte que tuvo la prensa en la revolucion de 1843, y luego en la de 1854. ¡Y es singular! Por un lado se nos habla de la omnipotencia de la prensa, y despues se viene á decir que los periódicos no pueden influir en nada.

Las Cortes no se deben dejar alucinar; protejan la imprenta contra los desmanes del gobierno; pero protejan la sociedad contra los desmanes de la imprenta.

Concluyo protestando contra la idea de que los que nos oponemos á las penas pecuniarias seamos enemigos de la libertad de la prensa.

Despues de hablar el Sr. Salmeron, fue aprobada la base 5.ª por 123 votos contra 41.

Se desechó por 78 votos contra 47 una enmienda del Sr. Calvo Asensio, para que cuando un periódico sea condenado por distintos artículos, solo se imponga la pena del delito mas grande.

La base 6.ª, aboliendo la prision preventiva, fue apoyada por el Sr. Orense, que combatió la ley como la mas restrictiva. Le contestó el Sr. Salmeron. Siguieron á este en el uso de la palabra, los Sres. Codorniu, Ulloa, Zorrilla, Escosura y Luzuriaga, quedando desechada al fin en votacion nominal, por 49 votos contra 30.

La sesion se levantó en seguida, á las siete menos cuarto.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 27.

LA ESPERANZA, correspondiendo á la escitacion que hicimos á la prensa católica para que se ocupara en la cuestion que promovimos con motivo de un artículo de *La Democracia*, cumple la palabra que de hablar por su cuenta dió al hacerse cargo de las nuestras en su seccion de *Espíritu de la prensa*.

EL CATÓLICO y **LA ESTRELLA** escriben contra la bárbara costumbre del duelo.

LA IBERIA empieza su artículo diciendo: «¿Qué hay en esta situacion, que así disgusta á todos?» y acaba por ver en todas partes la sombra del general O'Donnell.

«¡ Infeliz ! decia Danton de Robespierre, cuando, por mandado de este, le llevaban á la guillotina: ¡yo era el único hombre que pudiera salvarle!»

LA ÉPOCA disputa con *Las Novedades* sobre varias cosas.

LA SOBERANÍA y **LAS CORTES** reseñan la sesion del Congreso del dia anterior.

EL LEON ESPAÑOL, al ver que en España se siguen los mismos pasos de Lutero, pidiendo á gritos el *libre exámen*, y queriendo que se fijen los puntos dogmáticos de la Religion, dice que no parece sino que se aspira á esclavizar la Iglesia bajo el reinado de la libertad.

Idem del 28.

Los periódicos de la mañana reseñan la sesion de ayer, viniendo á decir, poco mas ó menos, lo que *La Asociacion*, que la reasume en las siguientes palabras:

«No hay que cansarse, señores;
A la Asamblea incomoda
El que haya tantos periódicos,
Y darlos quiere una poda.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Real órden, espedida por el ministerio de Fomento, concediendo autorizacion á D. Antonio de Lesarri para que pueda ejecutar, en el término de seis meses, los estudios de un canal de riego que fertilice los campos de las Cinco Villas, en la provincia de Zaragoza.

Otra del mismo ministerio, autorizando á D. José Antonio Cedma para que, en el término de ocho meses, practique los estudios que propone para mejorar el puerto de Santander.

BOLETIN ESTRANJERO.

La cuestion que hoy llama mas la atencion en Europa es indudablemente la relativa á los asuntos de Italia. Los diarios oficiales de Viena confirman una noticia importante que ya hemos anunciado, y dicen que va á abrirse en Roma, bajo la presidencia de Francia y Austria, un congreso de soberanos italianos.

Tambien aseguran de Viena que existen negociaciones activas entre Francia y Austria acerca de una circular que estas potencias deben enviar á sus agentes diplomáticos en Italia, y cuyo objeto es, segun parece, precaver á los gobiernos italianos contra los esfuerzos revolucionarios que se han manifestado recientemente en la península, é invitarlos á efectuar reformas capaces de paralizar sus esfuerzos. Al mismo tiempo se dice que las dos grandes potencias están resueltas á impedir todo movimiento anárquico en Italia.

De todos modos, parece que las indicaciones hechas en este sentido por el conde Buol al Nuncio de su santidad en Viena, el Cardenal Viale-Prela, han sido acogidas con frialdad.

«Todos nosotros, respondió sustancialmente el »Cardenal, estamos dispuestos á hacer las con»cesiones posibles; pero no debe olvidarse que »el Santo Padre no es un príncipe como otro »cualquiera; á su título de soberano temporal »reune el de Jefe de la cristiandad católica, y si »tiene la soberanía de Roma y de las provincias, »es, como dijo Bossuet, á fin de que pueda ejer»cer con mayor libertad su poder en todo el uni»verso. Retirar la soberanía en las Legaciones, »es inutilizar el pontificado, reducirlo á las sim»ples proporciones de un obispado de Roma, y »en este caso es cierta la ruina de la Iglesia. No »es esa indudablemente la idea del Austria en el »momento en que acaba de celebrar con el Santo »Padre un Concordato que ilustrará el reinado »del jóven Emperador de Austria.»

Tal parece haber sido la argumentacion de monseñor Viale-Prela, el cual añadió, no obstante, que Pio IX tomaria seriamente en consideracion las observaciones del Austria, y que iba á tratarse de preparar una reforma en el sistema judicial.

—Hé aquí lo que sobre la existencia de una protesta de Nápoles contra las palabras del conde de Cavour en las conferencias de Paris dice la *Gaceta alemana* de Leipzig:

«Hicimos mencion de una protesta que últimamente habia hecho el gobierno napolitano respecto á las acusaciones que el conde Cavour se permitió en el congreso de Paris contra los gobiernos de Italia. Los periódicos franceses y belgas, que hoy hablan de ella, califican esta publicacion de apologética y justificativa. Nuestros informes nos ponen en el caso de decir que el documento en cuestion tiene positivamente la forma y significacion de una protesta.

»En ella se dice y desenvuelve que el estado de cosas no es tal en Nápoles como se pretende hacer creer; pero esta parte de ella es de un carácter secundario, pues lo que hay principalmente en el fondo es que el gobierno napolitano no comprende de dónde saca el Piamonte el derecho de fulminar ante toda Europa acusaciones semejantes contra todos los gobiernos italianos (especialmente contra él), y hablar en estos términos en nombre de la Italia entera. Si se desease el acuerdo acerca de las mejoras de la situacion de Italia, el gobierno de Nápoles estaria, en cuanto á él concierne, sumamente dispuesto á tomar parte en tal discusion; pero entiende que debe protestar en el interes de la soberanía del trono contra procedimientos tan arbitrarios como los que emplea la Cerdeña, y cree ademas que las demas potencias no negarán su cooperacion á las razones basadas sobre el derecho de los pueblos, y que sirven de apoyo á esta protesta.»

—La correspondencia de Roma del 15 del corriente, que recibe *El Univers*, habla con muchos pormenores de la visita hecha al Papa por el Gran Duque de Toscana y los individuos de su familia soberana, que habitan en el palacio de Florencia, propiedad del gran ducado. Su Santidad les pagó la visita el dia 12, y despues de pasar una hora en conversacion general, se retiró con el Gran Duque, y tuvo una conferencia particular, que duró otra hora. Al dia siguiente el Padre Santo hizo á los príncipes el raro honor de convidarlos á comer; y guardando el ceremonial que hace que el Papa coma siempre solo dentro de Palacio cuando está en Roma, se colocaron las mesas en el gran cenador que hay en el jardin del palacio Quirinal. Habia varias: á la del Papa se sentaron, ademas de los nueve príncipes de la familia de Toscana, la princesa de Sajonia

y diez Cardenales, á saber: Patrizi, Altieri, Della Genga, Cagiano de Azevedo, Barberini, Ferretti, D'Andrea, Reisach, Villecourt y Antonelli. La familia ducal fue el 18 á Tivoli, ignorándose si seguiria despues en Roma muchos dias.

—A los que desean saber si el Papa enviará á Moscow algun representante en la coronacion del Emperador Alejandro, se les puede responder sin mas que recordarles que cuando se coronó su padre, Nicolás I, asistió, en nombre de Leon XII, monseñor Bernetti, que despues fue Cardenal, y en aquella ceremonia figuró á la cabeza del cuerpo diplomático. En cuanto á la persona elegida para representar ahora al Padre Santo, reina la misma incertidumbre que respecto á las que acompañarán á Paris al Cardenal Patrizi, aunque se asegura que todas ellas están nombradas y avisadas, pero con órden de guardar secreto hasta que llegue el momento de ponerse en camino.

—El Papa ha aceptado el proyecto que le presentó el Cardenal ministro de Comercio y Obras públicas para secar las lagunas de Ostia. La salubridad, las artes y la agricultura ganarán mucho con esta mejora, que no es la primera de importancia en el pontificado de Pio IX.

—Nada dicen de nuevo las correspondencias de la Crimea.

Las tropas van retornando á Francia. Cuatro regimientos de línea y un batallon de cazadores entraron en Lyon, siendo recibidos en triunfo por el pueblo.

—Dicen las noticias de Oriente que la Sublime Puerta sigue prestando toda su atencion á las mejoras que está resuelto á hacer en el imperio, entre las cuales se cuenta la de la policía general. El gobierno ha nombrado una comision, que deberá ocuparse en tan importante materia, y ademas ha solicitado del gobierno de Francia, por medio del embajador de esta nacion, el permiso para que el capitan de la gendarmería francesa que se halla en Constantinopla pueda entrar en el servicio de la Turquía, y ayudar á la comision en sus trabajos.

La reforma de las cárceles es otra de las que mas llaman hoy la atencion del Sultan. Para llevarla á cabo va á crearse una comision, de la cual formará parte una persona competente en la materia, que será designada por el gobierno británico, á peticion del de Turquía.

—La Puerta ha resuelto que su ejército en tiempo de paz sea de 100,000 hombres, entre los que habrá 35,000 cristianos. El baron de Prokesch salió el 16 para Sulina, á fin de examinar los trabajos de las desembocaduras del Danubio.

—Llegó á Constantinopla el personal de la nueva cancillería rusa, compuesta de M. Pisani, los dos Pinsoni, el baron Hubrch, y un dragoman.

—Afírmase que el Rey de Prusia aprobó el fallo pronunciado por el consejo de guerra contra M. Rochow, que mató en un duelo á M. Henkeldey. Dícese que M. Rochow está condenado á cinco años de arresto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Maximino, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde continúa la novena á Jesus Sacramentado, habiendo Misa mayor á las cinco de la mañana para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde sermon, novena y solemne reserva.

En las monjas de San Plácido se festejará al Santísimo Sacramento con Misa mayor y sermon, y por la tarde completas, visita de altares y reserva.

En las monjas de la Concepcion Francisca, vulgo de la Latina, y otros templos, tambien será la funcion de altares, como en la iglesia anterior.

En el Cármen sigue la novena á la gloriosa Santa Rita, en la forma anunciada.

En San Isidro, Descalzas, Beatas de San José y otros templos, concluyen las octavas al Santísimo Sacramento, siendo en todas con la mayor solemnidad.

Las novenas á los Sagrados Corazones de Jesus y María continúan con la solemnidad acostumbrada, en San Luis, Italianos y Salesas.

En Santo Tomás continúa la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María.

En la parroquia del Retiro y monjas de San Fernando se cantarán solemnes vísperas á su Santo titular.

A las cuatro de la tarde se trasladará desde la Armería á la Real Capilla, con el acompañamiento acostumbrado, la imágen del Rey San Fernando, y se cantarán solemnes vísperas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,85 c. d.
Títulos diferidos, 25,70 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 d.
Idem de segunda, 6,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo	de 57	á 64 rs. vn.
Cebada	de 28	á 30 1/2
Algarroba	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	8 á 12	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

SORIA 14 de mayo.

Intimamente convencidos los sorianos de que el árbol plantado en la cima del misterioso Gólgota esparce por do quiera sus saludables frutos, jamás han vacilado en apreciar lo que es bueno y santo, y hé aquí por qué, cimentados en su inapreciable doctrina, han caminado y caminan por las sendas de su salvacion. Efectivamente, apenas tuvo noticia este pueblo de que el Jerarca Supremo en la tierra habia declarado por dogma de fe la pureza de María, cuando la alegría y el agradecimiento rebosaban en sus corazones, y en el acto se le tributaron al Señor, en accion de gracias, las funciones de iglesia, que, si no fueron con el aparato merecido, por carecer de los medios que se desearan, fueron esmeradas por la devota asistencia. Cuatro funciones se hicieron á este fin, y cada una por su parte nada dejó que desear. Celebrada la primera por las ilustres corporaciones colegial y municipal, le siguió á esta la que con tanto honor y pompa dirigieron las hijas del seráfico P. San Francisco, siendo igualmente imitadas por las del Carmelo, concluyendo con la cuarta, que, á espensas del clero parroquial y particular, se celebró tan plausiblemente en Nuestra Señora del Espino. Se han verificado despues otras varias, por personas devotas, á San Saturio, confesor, á San Roque, Santa Ana, etc., brillando en todas el gusto, y sobre todo la compostura y la fe, que es el áncora del buen cristiano. Ha llegado el mes de mayo, consagrado esclusivamente á María; en él se ha obsequiado á la Divina Madre de los españoles con una solemne y religiosa novena á espensas de todos los asociados á los coros, y no se practican los ejercicios todo el mes por impedirlo las que se celebran en el mismo con el título del Mison y San Felipe Neri. El recogimiento interior y la alegría han dominado todos los semblantes; el templo cuajado de gente, á pesar de los obstáculos que lo impidieran, para implorar misericordia por intercesion de aquella que estaba anunciada *ab initio mundi*; los oradores que en ella han predicado todos han dado pruebas de erudicion, amenizando estos ejercicios con bastante provecho: nada digo del trabajo con que por su parte han cooperado las hijas de la gran Teresa, en cuyo templo se verificó aquella, no sin haber tenido que remover óbices innecesarios, porque todo este vecindario está satisfecho de su virtud, celo, trabajo y demas. El domingo 12, último dia de la novena, se dió fin á estos cultos por la tarde con la reserva, y procesion de la Vírgen tutelar de María Madre del Amor Hermoso, y aquí era de ver á todo el pueblo agrupado en derredor de María. Las treinta y dos niñas que iban vestidas de ángeles ofrecieron á la Señora las virtudes humanas, simbolizadas en aquellas flores que con tanto regocijo tiraban ante su trono: el clero todo asistió á esta funcion: la Milicia nacional, ó parte de ella, con su música á la cabeza, honraron la procesion, y el pueblo todo, despues de haber lavado por la mañana sus almas con las saludables aguas de la penitencia, vió, lloró y gozó al mismo tiempo de todo este dia. No acabaria si hubiese de manifestar todo el culto que el pueblo y ciudad de Soria tributan á su Criador, atendidas las circunstancias: pues esto, señor Director, dice mucho, muchísimo; deduciendo de aquí que si Soria no hace papel en la historia por las proezas que de otras poblaciones se nos cuentan, lo hace por la Religion que profesa, por esa preciosa margarita que heredaron de sus abuelos, y que no la venderán por todo lo que vale el mundo. Sépalo Soria y su provincia; sépalo España, y entiéndalo el mundo entero; y si por casualidad hubiese en Soria algun inficionado con las perversas ideas de los desgraciados filósofos materialistas, no son incitados por el error que domina á aquellos propagandistas, sino mas bien por un mero indiferentismo, que no saben esplicar. Soria ha sido siempre católica, y lo será, por mas que hijos espúreos quieran decir otra cosa; sus hijos son españoles, nobles, valientes, caballeros y religiosos, y todos han mirado con indignacion cuanto en materias religiosas se ha vociferado. Por todo alaban al dador de todo bien, y le piden les conserve siempre en las creencias de una Religion que todo es amor, sin las cuales naufragarian en el proceloso mar del infortunio y del error.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya se realizaron nuestros temores.

—El gobierno y la mayoría de la Asamblea han cambiado de opinion.

—Lo que hace pocos dias propusieron y votaron, lo han derogado en una segunda votacion.

—Propusieron y votaron las penas personales para la imprenta, y ayer, llevando á su frente al consecuente político Sr. Escosura, las rechazaron.

—El ministro de la Gobernacion conoció, luego que pronunció el *sí*, toda la fuerza de su inconsecuencia, y se creyó en el caso de ir á dar esplicaciones de su incalificable proceder al general San Miguel, que fue su apoyo en la discusion contra la prensa.

—Pero al acercarse al anciano general se vió rechazado, negándose á oirle, y sus ademanes los acompañaba con espresiones que pintaban toda la indignacion de que estaba poseido:

«*...Para obrar así no se compromete á nadie. Vaya V. con Dios... Déjeme V. en paz.*»

Las palabras no las oimos; pero otros las han referido. La escena mímica la presenciamos.

—Ya no somos ministeriales; volvemos á la oposicion.

—¡Qué coincidencias tan notables!

—Están vacantes las regencias de las Audiencias de Madrid y Valencia, y alguna plaza en el Tribunal Supremo de Justicia.

Se habrán de proveer las plazas del Consejo de Estado.

Las del Tribunal mayor de Cuentas.

Y algunas otras.

—El ministro de la Gobernacion se presenta á la Asamblea, y lee un proyecto de ley derogando la de incompatibilidades, y creando este privilegio para los Constituyentes.

—Los maliciosos han dado en decir que esto está hecho á la mano, para dar ocupacion nutritiva á los miembros de la Asamblea. Nosotros no lo creemos.

—Han dado en llamar á este proyecto el de reparto del presupuesto entre los que lo han votado. Esto no pasa de ser una gratuita suposicion.

—Aquí, dicen los mas, está la clave de la disolucion de los puros, y del pase que se va á dar á algunas autorizaciones con que se reforzará el poder ministerial. Otra injusta y cavilosa suposicion.

—Si la consecuencia es una de las prendas que dan autoridad, preciso es confesarlo, y con sentimiento, que van á salir sin ella las obras de la Asamblea.

¡Cuántas cosas han hecho y han deshecho al dia siguiente!

Esto es verdad.

—El general filósofo asistió á la votacion de ayer.

—Toda su accion bíblico-parlamentaria la redujo á un monosílabo.

—El Sr. Espartero dijo *sí*, **y otro tanto hicieron 143** diputados.

—En cuanto á las opiniones del duque sobre la imprenta, las ignoramos.

—Por eso, cuando menos, el justo no incurrirá en inconsecuencia de doctrina.

—Cuentan que el ministro de la Gobernacion ha resuelto inscribir entre los servicios hechos á la patria el de la resignacion con que se ofreció ayer á la pública censura.

¡Grandes cualidades se necesitan para ser ministro!

—Un partido sin jefes no es partido: este es casi un axioma en la ciencia político-constitucional.

—Pues bien: votando ayer la mayoría de la Cámara contra los santones progresistas, ocurre esta duda: ¿es que el progreso reniega de sus jefes, ó que los antiguos no sirven?

—Y vaya otra duda. Votando ayer los Sanchos, San Miguel y Luzuriaga las penas personales en contra de los que querian las pecuniarias, ¿quiénes eran verdaderos progresistas, los *maestros*, ó los *discípulos*?

—Si hemos de creer á los bien informados, hay muchos constituyentes que sueñan con *El Padre Cobos*. Y á eso se atribuyen los vientos reaccionarios que soplan en la Cámara.

—San Miguel, cuando aun no habia descubierto las *gracias* á la revolucion juliana, decia «que la prensa solo tenia correctivo en la prensa misma.»

—Escosura sostuvo el 8 de mayo las penas personales.

—Ayer el duque de San Miguel, capitan general de ejército y comandante general de alabarderos, votó las penas personales, y el Sr. Escosura las penas pecuniarias.

—¿Cuál de estos dos señores es mas progresista?

—La enciclopedia, á la que Chateaubriand llamaba la Babel de las ciencias, fue la que al señor diputado Sancho le quitó las telarañas del entendimiento.

—Por eso su señoría, como todos los que han aprendido en ese libro, han visto tan *claro*.

—Anteayer se publicó el real decreto creando el Sr. Escosura una cruz que llama de beneficencia. Son ya 10,000 las solicitudes presentadas por otros tantos aspirantes.

—En Valencia se queja el ayuntamiento de la falta de braceros para las obras. No le sucede esto á los ministros para los destinos.

—D. Rafael Hore ha sido ascendido á brigadier.

—Asegúrase que el gobierno está resuelto á mostrarse muy enérgico en las cosas de Méjico. Hemos oido que se acordó en Consejo de ministros enviar al golfo mejicano, aparte las fuerzas navales que salgan de la Habana, dos navíos, una fragata y una corbeta, cuya division se pondrá al mando de un distinguido general de marina. Uno de los navíos puede darse muy pronto á la vela, y parece que por el gobierno se han dictado órdenes para que el otro navío de la escuadra española pueda darse inmediatamente á la mar, completamente pertrechado.

—Ha cesado de todo punto la epidemia colérica que últimamente afligió á la ciudad de Marbella, y no se sabe que en ningun otro punto de España queden restos de tan terrible enfermedad.

—Nuestra católica Reina acaba de dar una nueva muestra de su piedad.

Habiendo pedido una señora de Plasencia á S. M. un vestido de su uso para adornar una imágen de Santa Filomena, objeto de la veneracion de los fieles de aquella ciudad, S. M. le ha enviado uno nuevo riquísimo con el señor marques de Mirabel, quien por encargo de nuestra soberana ha dispuesto hacer una solemne funcion á la Santa, á la que serán invitadas las autoridades y las personas mas notables de la poblacion.

En dicha funcion predicará el distinguido orador de la real capilla D. Manuel María Llera, capellan de honor de S. M.

—Se ha declarado de real órden que todos los oficiales de carabineros que en 1843 fueron destinados contra su voluntad al cuerpo de EE. MM., disfruten toda la antigüedad en sus empleos.

—Ayer por la mañana ha intentado suicidarse un jóven carbonero de la calle de Pizarro: se ha causado ocho heridas, pero todas leves. **Ha sido conducido al** hospital.

—Anteayer ha tenido lugar un desagradable suceso entre un oficial del cuerpo de artillería y un correo de gabinete de S. M. Al tiempo de ir á Misa el

primero, al frente de su tropa, separó al segundo con una mano, porque estorbaba el paso; mas el oficial se vió acometido y desarmado de su espada, recibiendo algunas leves heridas.

—En la santa iglesia de Zamora se halla vacante la plaza de sochantre, afecta á un beneficio colativo, con la dotacion de 6,000 rs. Se abre oposicion.

—En la isla de Menorca se ha perdido por completo la cosecha de la patata, y se teme por las sementeras, por lo atrasadas que se hallan.

—Se nos ha asegurado que está acordada la supresion de la direccion de Ultramar, y que vuelven sus secciones á los respectivos ministerios.

—Economías de la situacion.

Quinientos mil reales se calculan gastados en las fiestas con que la ciudad de Zaragoza ha obsequiado al duque de la Victoria con motivo de la inauguracion de las obras del ferro-carril. Así lo aseguran en carta de dicha ciudad, á cuyos contribuyentes felicitamos por el brillante estado en que se hallarán aquellos fondos municipales, supuesta esa notable liberalidad.

Y á propósito de esto, parécenos sumamente oportuno trascribir aquí la siguiente carta, escrita en 31 de enero de 1624 á la ciudad de Málaga por Felipe IV, Rey absoluto:

«Concejo, Justicia y Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de la ciudad de Málaga: conviniendo, por algunas consideraciones de mi servicio, dar vista en persona á la Andalucía y sus costas; y habiéndomelo ansí consultado mi Consejo de Estado,—he resuelto de hacer esta jornada tan á la ligera, como estoy en este sitio; y que en *los lugares por donde pasare y donde llegare, no se hagan fiestas de libreas, recibimientos, entradas ni otra alguna demostracion,* QUE PUEDA OCASIONAR CUIDADO Ó GASTO, ansí porque en el amor que tengo á estos reinos, y esperiencias con que tienen acreditado el suyo con sus Reyes, y particularmente conmigo, no son necesarias nuevas ocasiones de manifestarlo, como porque *siendo lo que me desvela su alivio,* defensa y conservacion, contraviniera á este intento *si permitiera que se pusieran en descomodidad ó gasto,* RESERVANDO ESTO PARA MEJOR OCASION. Y porque habré de pasar por esa ciudad, de que holgaré mucho por verla, y tan buenos y leales vasallos, he querido que lo tengais entendido, para que lo cumplais y ejecuteis así. Del Pardo á 31 de enero.»

—Lotería moderna.—Hé aquí la lista de los números premiados en el último sorteo:

En el 5,085, 30,000 ps. fs.; 26,744, 10,000; 21,805, 2,000; 20,397, 2,000; 7,272, 500; 14,805, 500; 22,681, 500; 10,225, 500; 28,799, 500; 13,719, 500; 2,455, 500; 9,089, 500; 1,717, 400; 29,890, 400; 6,096, 400; 29,839, 400; 25,016, 400; 1,323, 400; 15,503, 400; 10,583. 400; 29,126, 400; 23,501, 400; 15,394, 400; 23,908, 400; 15,334, 400.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 200 rs. el billete, y 25 el octavo; consta de 27 premios mayores. Se celebra el dia 12 de junio.

—En los diarios de Barcelona se leen las siguientes líneas:

«Han llegado providencialmente á manos del duque algunas cartas dirigidas por los revolucionarios de Valencia á los de Zaragoza y otros puntos. En ellas se dice, refiriéndose á su persona, «que es llegado ya el tiempo de deshacerse de un hombre inútil y falto de dotes para gobernar.»

—En Alcoy, segun varios periódicos, los trabajadores pedian rebaja en el precio de los comestibles, ó aumento de salario. Parece que con este motivo se reunia, á la hora de salir el correo, la Milicia nacional.

—Tenemos entendido que en los dias en que se verifiquen los ejercicios generales, la Milicia nacional cubrirá el servicio de la plaza, quedando asi libres todos los cuerpos de la guarnicion.

—Con el título de *El Censor*, se anuncia un periódico político en Santander.

—Al parecer, la iglesia de Chamberí podrá abrirse al público á fines de junio.

—El sábado próximo se abrirá el pago á las clases activas y pasivas que cobran del Tesoro.

—El Sr. Laberon ha sido separado de la regencia de Valencia.

—Hace tres dias que se encuentra en Madrid la madre de la Emperatriz de los franceses.

—El Sr. Asensi, director de comercio en el ministerio de Estado, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—El Sr. Salgado, médico de las Caldas de Oviedo, ha sido trasladado á los baños de Carratraca.

—S. M. la Reina asistió anteanoche al teatro del Príncipe. Se ejecutó la comedia *La Bola de Nieve*.

—Dice *Las Novedades* **que hasta hoy no es cierto** que se haya firmado el real decreto nombrando al Sr. Gurrea para la capitanía general de Aragon.

—*El Porvenir* **de Sevilla dice:**

«Hace algunos dias que teniamos noticia de los escándalos que ocurrian en la plaza de la Encarnacion con algunos vendedores, á quienes el título de milicianos parece sin duda suficiente para ponerse en abierta oposicion á las disposiciones de las autoridades. Ayer estos escándalos tomaron formas colosales. Se han visto arrollados los delegados de la autoridad por esos que se dicen milicianos; ayer se han dado mueras á un celoso regidor, porque dentro de los límites de su deber trataba de impedir la venta de la caza, prohibida en el tiempo de veda en que nos hallamos, y que sin embargo se trata de hacer públicamente; y los municipales tuvieron que encerrarse en el juzgado, abandonado afortunadamente á tiempo por el señor concejal, y los vendedores y sus allegados fueron por los fusiles, y con las armas que se les han confiado para mantener el órden promovieron desórdenes, abusaron de la libertad de un modo soez é indigno, rompieron los cristales del juzgado, y cometieron otros desacatos.»

—Por real órden de 17 de mayo mándase que el derecho que pagan las barcas destinadas al trasporte de harinas ó efectos por el canal de Castilla, se reduzca á 50 rs. por barca, en lugar de los 100 que ahora devengan, entendiéndose que esta reforma es provisional, y solo mientras dure el privilegio que disfruta la empresa del canal de exigir el derecho de peazgo.

—La comision de bases de Milicia nacional ha terminado definitivamente sus tareas. Las modificaciones introducidas en las bases que ya conocen nuestros lectores son poco importantes.

Para ser miliciano se necesitará tener propiedad, renta, sueldo, profesion, taller, establecimiento, ó ser hijo de los que se encuentren en este caso. El gobierno, por causas graves, podrá desarmar las milicias, dando cuenta á las Córtes, y precediendo un breve plazo á su reorganizacion. El alistamiento para la Milicia es forzoso; pero se esceptúan de él toda la magistratura, un gran número de empleados, y otras clases que marcan las bases. En estado de guerra la Milicia está sujeta á la ley militar.

Sobre la edad necesaria para ser miliciano hay dos opiniones: la comision fija 20 años, tanto porque se causa un grave mal á los jóvenes en sus estudios, cuanto porque los que caen soldados despues de haber sido milicianos en las edades de 20 á 22 años no se avienen muy bien al servicio militar.

A fines de esta semana comenzará la discusion de las bases sobre la Milicia.

—D. José Tornet, juez de primera instancia en Fuente Sauco, ha dado en el dia 18 una prueba de los religiosos sentimientos de que se halla poseido. Conociendo muy bien la estrecha cuenta que tiene que dar al Señor de todos aquellos que se hallan bajo su direccion y cuidado, no ignorando que al hombre, por criminal que aparezca, jamás se le deben cerrar las puertas, para que con un corazon verdaderamente contrito se convierta al dador de todo bien, ha querido endulzar las penas de cuantos desgraciados se hallan en la cárcel de aquella villa y su partido, anunciándoles tenian que prepararse para cumplir con el precepto pascual. El solo anuncio de tan fausta noticia fué mas que suficiente para que aquellos desgraciados reanimasen sus débiles espíritus, persuadidos de que el Señor, que se dignaba visitarles en aquel lugar de dolor y oprobio, les daria las fuerzas suficientes para soportar los trabajos indispensables á su privacion. Preparada y adornada la sala de audiencia con varias efigies del Señor y de la Vírgen, sin omitir otros adornos que formaban un vistoso retablo, recibieron el Sacramento de la penitencia los 25 presos que hay en ella, retirándose en seguida con la mayor compostura y devocion á sus respectivos departamentos. El dia siguiente un repique general de campanas anunció á la poblacion que S. D. M. salia en público para visitar y consolar á aquellos desgraciados. Los señores de justicia, los individuos del juzgado, la guardia civil, las corporaciones; en fin, cuantas personas notables hay en la poblacion, todos acompañaron á S. D. M. con hachas encendidas, contribuyendo de este modo á solemnizar tan sagrado acto. Las lágrimas y lamentos de aquellos desgraciados se aumentaron con la presencia y vista de su Dios, que se dignaba visitarlos en aquel triste lugar. Todos le recibieron con la mayor devocion, dejando edificados á cuantos tuvieron el gusto de presenciarlo.

Concluido tan sagrado acto, se les sirvió á todos una jícara de chocolate, que la esposa del señor juez y otros señores les tenian preparado.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Bola de nieve.* —Baile.—*Un Tigre de Bengala.*

CIRCO. A las nueve.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Pocas y de escaso interes son las noticias del correo. Hé aquí, sin embargo, las mas notables:

Se insiste en asegurar que Austria y Francia han dado algunos pasos cerca de ciertos gobiernos italianos para obtener de ellos reformas en el sentido de las declaraciones sometidas al congreso, y hasta se habla de una circular que aquellos gabinetes dirigirán á sus agentes acreditados en Italia. El objeto de esta circular, dice la *Gaceta de Postas*, es precaver á los gobiernos de la península contra los esfuerzos de la anarquía, é invitarlos á que adopten las reformas indispensables. Las dos grandes potencias están resueltas á impedir todo movimiento insurreccional.

—En Alemania se habla mucho del viaje del Emperador de Austria á las provincias del Rhin, que debe verificarse á primeros de junio. Las cartas de Mayenza hacen notar la coincidencia de que llegará al mismo tiempo al castillo de Johannisberg el príncipe de Metternich.

—Las noticias de Constantinopla contradicen hasta cierto punto la noticia de que el Sultan haya confirmado en sus funciones á los hospodares de Moldavia y Valaquia, pues suponen que nada se habia resuelto hasta el dia 12 sobre la manera de administrar los Principados. Los votos del consejo estaban divididos.

—Los periódicos dinamarqueses publican un resúmen del convenio firmado el 9 de mayo entre la Dinamarca, la Rusia, la Suecia y el gran ducado de Oldemburgo para la capitalizacion de los derechos del Sund. Resulta de este documento que el levantamiento del peaje tendrá lugar mediante una suma de 173 millones de francos, con la condicion de que contribuirán á él todas las potencias interesadas, y que la manera de hacer el pago se arreglará en convenios particulares. Este convenio solo obligará á los estados signatarios.

—En un artículo de fondo dice *El Times* que la Inglaterra se halla pronta á aceptar la mediacion del Emperador de Rusia en sus diferencias con los Estados-Unidos.

—La Emperatriz madre de Rusia, su hijo el Gran Duque Miguel, y su hermano el Rey de Prusia, llegaron á Koenigsberg el 22 á las dos de la tarde. El 23 salieron para Bromberg, y el 24 debieron entrar en Postdam.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75 15.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 94 25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Idem esterior, 46 $^1/_2$.
Consolidados, 94 $^3/_4$ á 94 $^7/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de mayo de 1856.—El Czar llegará dentro de poco á Berlin.

Openhein de Colonia va á San-Petersburgo á tomar parte en el Banco.

Se ha constituido un establecimiento de crédito en Darmstadt.

CORTES.

Se lee un proyecto de ley del Sr. San Miguel, por el que se aumenta el haber de los sargentos, subtenientes y tenientes de inválidos en 100 rs. mensuales.

Su autor lo apoya brevemente, y tomado en consideracion por el Congreso, pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion la base 7.ª, que tiene por objeto establecer que los delitos de injuria y calumnia cometidos por los periódicos sean penados con arreglo al Código civil, á instancia de parte y previo el juicio de conciliacion.

El señor marques de Albaida pronuncia en contra un breve discurso.

Contestale el Sr. Ulloa en nombre de la comision, partiendo del hecho que el Sr. Orense no ha atacado la base en cuestion, sino la 8.ª; pero, sin embargo, se hace cargo de sus observaciones.

Continúa el debate.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA

NUM. 356. Madrid, juéves 29 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

PROMULGACION DE LA CONSTITUCION Y PRÓROGA DE LAS CORTES.

Ha venido ya á ser asunto preferente para las gentes políticas el discurrir sobre el partido que convendrá adoptar para salir de la situacion profundamente revolucionaria en que por fuerza tiene que vivir España mientras permanezcan reunidas las Cortes Constituyentes.

Las opiniones vacilan entre la próroga ó la disolucion.

Para los que, como nosotros, juzgan que la situacion ha de ser igualmente anárquica antes y despues de promulgarse la ley fundamental, la cuestion no tiene grande interes.

¿Qué importa que la Constitucion sea ley, si su observancia no ha de influir sino para agravar mas y mas los males que deploramos?

Sin ella el gobierno no puede crear un estado de cosas sólido y permanente, y con ella habrá de sucederle lo mismo, atendido lo absurdo de sus varias y contradictorias disposiciones.

Es muy sensible la obcecacion de aquellos que piensan que, una vez puesta en vigor la obra de los constituyentes, España gozará del órden á todas luces incompatible con los principios establecidos en la ley fundamental.

¿Quién puede augurar dias de paz y ventura para un pueblo que va á ser regido por una ley como la ley que han fabricado los constituyentes de julio? Por eso volvemos á repetir que para nosotros es completamente indiferente la resolucion que se adopte.

La situacion, bien viva como vive hoy bajo el *liberalísimo* principio de la dictadura ilimitadamente otorgada al general Espartero; bien viva bajo la égida de esa Constitucion hecha con un espíritu de abierta hostilidad hácia todos los intereses respetables de nuestra sociedad, es, y no puede menos de ser, esencialmente precaria y transitoria.

Disuélvase, pues, ó prorógüese la Asamblea; sanciónese ó no se sancione la Constitucion, el pais continuará agitado entre temores y esperanzas, presintiendo y aguardando siempre un cambio radical que le haga salir de su penosa incertidumbre.

¡¡DESPIERTA, DESVENTURADA DEMOCRACIA!!

¡Despierta, desventurada *democracia*; despierta de tu profundo letargo, y no quieras cerrar los ojos á la luz de la verdad!

La barquilla de la Santa Sede tiene que sufrir las pruebas de la tempestad, como las pruebas de la calma; pero diez y nueve siglos de triunfos y de beneficios debieran bastar para que se rindiesen á la luz y se confundiesen ante su impotencia los enemigos de aquella.

Nada importa, *filantrópica* y *racionalista democracia*, que procureis *estremecer* con vuestros envenenados tiros la Basílica de Letran. Sabe ella muy bien que, ora la halaguen sucesos prósperos, ora la sacudan violentos huracanes, como nave humilde del *Pescador* no puede esperar completa calma durante su travesía por este mundo ingrato... Sabe tambien, empero, que á la orilla está el *Maestro*, á cuyo beneplácito calman los vientos y sosiegan las tempestades.

¿Meditais acaso martirizar á los Papas? Ese es su destino; por eso les llamamos *Santísimos*, porque los verdaderos católicos los veneramos ya como mártires.

¿Pretendeis encerrar al Pontífice en un calabozo y en las prisiones? Por la ventana de su cárcel arrojará á la calle un pedazo de pergamino con algunas palabras escritas con un alfiler ó con un lapicero, y este pergamino removerá el mundo, hará temblar á los *fuertes*, sostendrá á los débiles, y confundirá á los soberbios...

Todavía mas, *racionalísima democracia*.

Los que, propagando errores «mil veces pulverizados,» piensan destruir la Santa Sede y hacer polvo el anillo del Pescador, esos darán, sin quererlo, nuevo realce á los triunfos del Pontificado; porque viéndose la sociedad próxima á ser sumergida en las olas de los delirios de *ciertos* hombres, levantará sus ojos y su corazon hácia el Papa, para decirles, como en otro tiempo á Jesucristo sus discípulos: *Salva nos, perimus*. Salva, Vicario de Jesucristo; salva los Reyes y salva á los pueblos: salva las naciones y salva á los gobiernos: salva los principios y salva los intereses.

Tu voz en virtud, tu voz en magnificencia, resuene de un estremo del mundo al otro, confirmando en la fe á tus hermanos, y siendo la *Piedra* de la Iglesia y de la sociedad.

Ante esa *piedra*, democrático cofrade, se estrellarán todos sus enemigos; en ella encontrarán su confusion los sectarios, los impostores artificiosos, que andan segun sus propias concupiscencias; los falsos doctores, en fin, que traen sobre sí mismos apresurada ruina.

Despierta, pues, desventurada democracia, y que ante la luz de la verdad el mundo te vea huir confundida á ocultarte entre la miseria de tus errores.

Á LA DEMOCRACIA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Verdaderamente fue dolorosa para los buenos católicos la lectura de su apreciable periódico del 24 del corriente, cuando estampa en él la impía doctrina que antes publicara *La Democracia*, viendo *temblar y bambolearse la Basílica de Letran, pronta á caer con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas*. Igualmente lo fue la absolucion de este error, y por un tribunal incompetente en la materia; porque estoy persuadido de que entre sus jueces no se hallaria teólogo alguno que pudiera calificarla de errónea ó verdadera, de herética ó dogmática. Pero si no hubo teólogos en el jurado, hubo un defensor que no habrá dejado de reirse de la candidez de los jueces, arrancando una absolucion fundada en las siguientes palabras: *¡Ah! no os importe que las ideas que absolvais sean contrarias á la razon y á la justicia.*

Mas pasada mi primera sorpresa, calmó luego mi espíritu con la consideracion de que tales periódicos, semejantes á los *Zurriagos* y *Tercerolas* de la segunda época constitucional, trabajan, por una parte, en favor de la reaccion, y en la defensa de la misma Iglesia que combaten. Semejantes al apóstata Juliano, cuando se empeñó en falsificar las profecías de Daniel y de Jesucristo sobre la ruina del templo de Jerusalen, pretendiendo su reedificacion, no consiguió otra cosa con su temerario empeño que contribuir al cumplimiento de lo que restaba de la misma profecía. Del mismo modo los que pretenden destruir la promesa del mismo Jesucristo sobre la permanencia de su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, trabajan sin querer en favor de dicha promesa; porque están dando el mas cabal cumplimiento á las profecías, sobre las que descansa su perpetuidad.

En efecto: estos sabios, segun la carne, que no saben mas que en cuanto á lo segundo, sin haber estudiado en cuanto á lo primero; estos infelices plagiarios de Lutero y de Calvino, verdaderos discípulos de la escuela de Voltaire, Diderot, Rousseau y demas enemigos de la Iglesia de Jesucristo, están anunciados y retratados hace ya diez y ocho siglos por los Apóstoles San Pedro y San Pablo, el primero en su carta segunda, (cap. II), y el segundo en su carta segunda á Timoteo (cap. III), y figurados al mismo tiempo en la cuarta bestia de Daniel (cap. VII), y en la gran bestia del Apocalipsis de San Juan (cap. XIII), á cuyas escrituras los remitimos los católicos, para que se miren al espejo de sus impiedades, y vean al mismo tiempo los sólidos cimientos sobre los que descansa nuestra fe en la perpetuidad de nuestra Iglesia católica, á pesar de los combates que está sufriendo.

Si no tuviéramos estas profecías en la promesa que hizo Jesucristo á su primer Apóstol San Pedro, acaso acaso pudieran hacernos vacilar en nuestra fe los escritores públicos que en nuestros dias están viendo *temblar y bambolearse la Iglesia de Letran, pronta á caer con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas*. ¡Desdichadas cabezas, que están viendo lo que está muy distante, y no ven la falta de juicio y de criterio que encierran! Semejantes á los que caminan por el ferro-carril, que no ven otra cosa que el movimiento rápido de la tierra y de los árboles, y no advierten que ellos son los movidos á impulsos del vapor.

A nosotros nos sucede todo lo contrario; porque sabemos quién se mueve, y quién se está quedo. Hace ya diez y ocho siglos que estamos viendo á nuestra Iglesia, donde estaba en tiempo de los Apóstoles, á pesar de los esfuerzos del infierno, que no han cesado de combatirla desde Neron hasta nuestros dias. Firme é inmutable como una roca invencible en medio de las borrascas, que el viento de la persecucion, de la herejía y de la impiedad ha levantado contra ella, subsiste aun, y subsistirá, mal que les pese á sus combatientes.

Si estos tienen alguna dósis de razon y entendimiento; si han leido algo de historia, nos dirán, ¿dónde están ya los Nerones, Dioclecianos, Domicianos, y demas poderosos y primeros combatientes? Despues de haber empleado todas sus fuerzas para hacerla desaparecer de sus Estados, ¿qué consiguieron en trescientos años?... Que esta misma Iglesia hiciese bajar de sus solios á los Emperadores de Roma, para adorar una cruz de palo, que era el símbolo ó estandarte que habia enarbolado para llamar á todos los hombres al conocimiento de la verdad.

¿Dónde están los ebionitas, arrianos, maniqueos, nestorianos, eutiquianos, y demas apóstoles del infierno, que vinieron despues á combatir á nuestra Iglesia con sus errores y herejías? ¿Dónde están los suevos, alanos, vándalos, godos y demas bárbaros del Norte, que se dejaron caer sobre esta Paloma inocente como aves de rapiña, para despedazarla entre sus garras? ¿Dónde están, en fin, Lutero, Calvino, Voltaire, Rousseau y demas Patriarcas de la impiedad, que tanto trabajaron para hacerla desaparecer de Roma? Si despues de tantos y tan continuados combates nos preguntan ahora: ¿dónde está la Iglesia católica? les responderemos que su centro de unidad está en Roma, donde colocó San Pedro su Silla, y sus hijos estendidos por todo el mundo.

Estas verdades históricas, ¿no dicen alguna cosa en prueba de lo vanos é inútiles que han sido siempre los esfuerzos de todos los enemigos de la Iglesia católica para derrocarla y destruirla? Estas verdades, confirmadas por tantos siglos, en virtud de la promesa de Jesucristo, ¿no dan á los católicos las mas suficientes garantías para confirmarnos en la verdad divina de la perpetuidad de esta misma Iglesia?

En vano, pues, trabajan los periódicos como *La Democracia* en vomitar el veneno de su impiedad contra la Iglesia católica, burlándose de su estabilidad, cuando la ve *temblar y bambolearse, pronta á caer con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas*. En vano queda absuelto dicho periódico por una junta tan competente en esta materia como una junta de músicos ó matemáticos á la cabecera de un enfermo de gravedad para tratar de su salud. En vano, en fin, sostiene y protege el gobierno una institucion que tan malos resultados está dando contra el abuso de la libertad de imprenta, que tan descaradamente se mofa del dogma católico, del que se jacta en algunas ocasiones de ser su guardian esterior.

Quisiera ya concluir este artículo; pero antes quiero dejar consignada una verdad, conocida y autorizada en todas las sociedades bien gobernadas, y es, que así como los que ayudan, protegen y acompañan á los delincuentes se hacen cómplices en los mismos delitos, así tambien los suscritores de los periódicos anticatólicos, los que los absuelven en sus errores, los que aplauden y defienden sus impías doctrinas, participan de la misma impiedad.

Entre tanto queda de V. su afectísimo amigo, suscritor y capellan,

PEDRO GARCÍA BERMEJO.

ALERTA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL PARA IMPEDIR LA PROPAGANDA ANTICATÓLICA.

NOS EL DOCTOR D. PABLO GARCIA ABELLA, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Arzobispo de Valencia, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, y de la americana de Isabel la Católica, etc.*

Al venerable clero y fieles de esta nuestra diócesi: salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Muchos motivos tenemos, amados hermanos é hijos en Jesucristo, para confiar en vuestra religiosidad y en la firmeza de fe y de piedad que os distingue por vuestra adhesion constante á la pura y verdadera doctrina de la Iglesia católica apostólica romana, á la que permaneceis unidos con el vínculo de unidad que

nos une en Cristo. Mas si esto nos debe llenar de consuelo y de cierto gozo espiritual en medio de las tribulaciones que de otra parte angustian nuestro corazon y afligen en gran manera nuestro espíritu, no puede ni debe descansar nuestro celo pastoral sin llamar vuestra atencion para que esteis alerta sobre los intentos de seduccion que se pretende poner en juego para sorprender á los sencillos y cautivar á los débiles é ignorantes, sembrando la mala semilla en el campo del padre de familias. Tenemos con algun fundamento llegue á suceder, como decia el Apóstol. «que, á la manera que la serpiente engañó á Eva con su astucia, así sean viciados vuestros sentidos, y se aparten de la sinceridad que es en Cristo.» Porque el Espíritu-Santo nos tiene anunciado que en todos tiempos habrá quienes, apostatando de la fe, darán oidos al espíritu de error, hablando con hipocresía la mentira; y los presentes parecen por desgracia muy ocasionados al cumplimiento de este tristísimo vaticinio, imponiéndonos, por lo mismo, el estrecho deber de predicar, de rogar y de amonestar, así como el de confirmaros en la sana doctrina de la fe.

Decimos todo esto, amados hijos en Jesucristo, porque de poco tiempo á esta parte han llegado á nuestras manos diferentes folletos, impresos unos en el estranjero, y otros dentro de la nacion, esparcidos, á no dudarlo, con el siniestro propósito de introducir la disidencia en los ánimos cristianos, y de prepararlos á la lectura de las Biblias de los protestantes, á fin de que se entreguen á sí mismos, ó, lo que es igual, á la soberbia de su propia débil razon, dejando de cautivar su entendimiento obsequiosamente á la fe, y de someterse á la autoridad divina de la Iglesia, depositaria única de la verdrd, maestra de la doctrina, y reguladora sabia y prudente de la moral cristiana de sus hijos. Recusando los autores de esa propaganda anti-católica todo género de autoridad, desprecian la de la Iglesia fundada sobre Pedro, piedra fundamental sobre que descansa, firme y estable como roca indestructible; y esa autoridad suprema que permanece en sus sucesores los romanos Pontífices, á quienes en el mismo Pedro está prometida la indeficencia de la fe y la asistencia del Divino Espíritu para confirmarnos á todos en ella, es el objeto de sus sacrílegas invectivas y el blanco de sus emponzoñados tiros. Los que desconocen esa autoridad enemigos son de Dios y de cuantos tenemos la dicha de contarnos en el número de sus hijos por la gracia; y aunque aparezcan encubiertos con cierta apariencia de piedad, no los creais, porque enemigos son tambien de ella.

El error que intentan introducir al presente, por mas que halague el orgullo y la soberbia humana, es la ponzoña que causa la muerte del alma por la pérdida de la verdadera fe. Diciéndoos que *escudriñeis las Escrituras*; esto es, que leais los libros que ellos espenden sin haberlos reconocido y aprobado la competente autoridad de la Iglesia, os conducen á la perversion del espíritu, porque pretenden tengais por única regla de fe la letra de las Sagradas Escrituras, entendida *segun el espíritu privado de cada uno*; esto es, segun la medida de capacidad, de inteligencia y de luz propias. Error funestísimo, condenado ya por la Iglesia católica, á la que únicamente corresponde fijar el verdadero sentido de las Santas Escrituras, y conservar la unidad de fe en los artículos de creencia que han sido revelados por su Fundador Jesucristo, y declarados como tales por ella. Así se definió en el santo concilio de Trento, cuando se decretó, en la sesion 4.ª, «que ninguno, fiado de su propia sabiduría, se atreva á interpretar la misma Sagrada Escritura en cosas pertenecientes á la fe, ó á las costumbres que miran á la propagacion de la doctrina cristiana, violentando la Sagrada Escritura para apoyar sus dictámenes contra el sentido que le ha dado y da la Santa Madre Iglesia, á la que privativamente toca determinar el verdadero sentido é interpretacion de las Sagradas Letras.»

No hay, ni puede haber ciertamente, mas que una fe verdadera, y para sostenerla entre los hombres fundó nuestro Divino Redentor Jesucristo esta sociedad visible de los fieles, reunidos bajo una sola autoridad ó cabeza, por la profesion de una firmísima fe, por la participacion de unos mismos Sacramentos, y por la sumision á los legítimos Pastores, principalmente al romano Pontífice, que es su Vicario en la tierra. Él es el supremo Pastor, al que la Providencia constituyó Jefe del ministerio eclesiástico, y le ha revestido de un primado de honor y jurisdiccion, á fin de que, elevado sobre toda la Iglesia, pueda ser apercibido de todos como centro comun de unidad, al que de todas partes se acuda; é investido de plenitud de potestad, él tiene autoridad para declarar separados de la unidad á los que yerren, y para atraer á los estraviados. Los demas Prelados, reconociéndole nuestro Jefe supremo, compartimos nuestra solicitud y garantizamos esa misma unidad de fe, velando como centinelas avanzados sobre el sagrado depósito de la buena doctrina que se nos ha confiado. Contra ella se levanta ese espíritu de orgullo y de soberbia, que, proponiéndose elevar la razon del hombre sobre los misteriosos secretos de Dios, la subleva contra el suave yugo de la creencia católica, que exige cautivar obsequiosamente el entendimiento á la fe y á la autoridad divina de la Iglesia, á la que está prometida la continua asistencia del espíritu de sabiduría y de verdad.

Contra esta doctrina fundamental de la Iglesia católica se dirigen los ataques que contienen los folletos irreligiosos y anticatólicos de que hemos hecho mencion. En unos se habla con desprecio del romano Pontífice; en otros del clero católico; se ridiculiza en algunos la magnificencia del culto debido á Dios, á su Santísima Madre María, Pura é Inmaculada, y á los santos que venera la Iglesia; finalmente, se esparcen en ellos, y se insinúan fatales y sospechosísimas sentencias ó doctrinas, en las materias importantísimas de la salvacion, de la justificacion y de la gracia, burlándose con impiedad de las indulgencias, de ese tesoro de infinito precio de los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, de la bienaventurada Vírgen y todos los Santos, de las prácticas de devocion y perfeccion cristiana; todo con el pernicioso designio de desautorizar con el sarcasmo y con el ridículo el ministerio sagrado del sacerdocio católico, y con el torcido intento de depravar los ánimos, y de hacer por separarles de la unidad de fe, vínculo el mas seguro de paz cristiana. Los autores de semejantes producciones, para prevenir en su favor, y fijar la atencion de los que se resuelven á leerlas, hablan tambien de caridad; pero es caridad fingida la suya; ofrecen paz al espíritu, y es paz funesta; predican tolerancia recíproca, y es que la necesitan para propagar impunemente su perversa doctrina. Mas no los creais, amados hijos en Jesucristo, ni los oigais, ni tolereis sino en cuanto la caridad prescribe, pidiendo al Señor los asista con nueva luz y se conviertan. «Yo os ruego, con el Apóstol, que los observeis,» como á los que causan disensiones y escándalos contra la doctrina que habeis aprendido, y os alejeis de ellos. Porque disensiones y escándalo promueven de seguro los que, declarándose enemigos del sacerdocio católico, ya que no pueden atacar la grandeza y sublimidad de la dignidad que caracteriza á los ministros de Dios, ni negar los servicios de toda clase que prestan á la sociedad, y lo benéfica que es su influencia, exageran y ponen de manifiesto algunos de sus defectos, y los zahieren y los vilipendian, proponiéndose empañar la escelencia de su mision. Mas entended, amados hijos, que la santidad del ministerio sagrado no se mancilla por la flaqueza y la miseria humana, y que no sofoca en el sacerdote todas las imperfecciones del hombre, por lo que será siempre injusto echarles en rostro sus faltas, como si oscureciesen la virtud y la moralidad que resplandece en la clase entera del sacerdocio.

Cuando hablan del culto tambien se atreven á recusar el esplendor y la magnificencia de nuestras solemnidades, y quisieran reducirle á lo interior, como si ellos fuesen sinceros adoradores de espíritu y de verdad, y no lo son, en el hecho mismo de criticar esa solemne profesion que en el culto esterno esplendoroso hacemos de las magnificencias de Dios Nuestro Señor, y de los dogmas mas esenciales de nuestra creencia, adorándole en el Sacramento de su amor y en el santo sacrificio del altar. El hombre no llegaria á tener la bastante idea de la Majestad Divina sin el culto esterior. Impresionándose por los sentidos, no se consigue cautivar su atencion, que no sea poniendo ante sus ojos objetos de grande estima y valor. ¿Y qué idea hubiera de formar de la magnificencia del Señor, á quien debe adorar de todo corazon, si no encontrase en el culto religioso la riqueza y el esplendor que por otra parte ve que se emplea en los homenajes que se tributan á las potestades de la tierra? Esta reflexion hacia el Angélico Doctor Santo Tomás en favor de la magnificencia del culto, y ella debe serviros de enseñanza para cerrar los oidos á los que declaman contra lo que se espende en tan laudable objeto. Afiáncese de cada dia mas y mas entre vosotros, amados hijos, la religiosa piedad y entusiasta aficion que teneis y os distingue en promover á honra y gloria de Dios, de su Santísima Madre la Vírgen María, y de los santos patronos y demas santos de vuestra especial devocion, el culto divino. Ese será el testimonio vivo de que acatais la Majestad del Señor, de que reconoceis los inmensos beneficios que con frecuencia estais recibiendo de su misericordia infinita, de que creeis y confesais la real presencia de Jesucristo Sacramentado, y venerais este Santísimo Sacramento, adorando en él á aquel á quien todos los ángeles adoran, á quien los magos postrados adoraron, y á quien en su próxima solemnidad honorificaremos y reverenciaremos con mucha piedad y religion pública y majestuosamente, para poder decir, con los PP. del Concilio de Trento, que es debido: «que la verdad victoriosa triunfe de tal modo de la mentira y herejía, que sus enemigos, á vista de tanto esplendor, y testigos del grande regocijo de la Iglesia universal, ó debilitados y quebrantados, se consuman de envidia, ó avergonzados y confundidos vuelvan alguna vez sobre sí.»

Esto desearíamos sucediese tambien respecto de los autores y espendedores de los folletos y libros irreligiosos que circulan, y para ello, y por ellos, pedíremos al Señor, á fin de que se reconozcan y se salven, y lo propio debeis hacer vosotros, escitando los afectos de caridad cristiana y de compasion hácia los estraviados. Entre tanto, despues de haber llamado la atencion á las dignas autoridades gubernativa y judicial para que por su parte, y con la eficacia de su celo, corten de raiz el daño que puede causar la circulacion de varios folletos que libremente se espenden, hemos acordado se reconozcan todos los que han llegado á nuestras manos, para que, previo el espediente y exámen canónico por nuestro sínodo, sean calificados con la censura correspondiente; y como providencia perentoria hemos dado la de prevenir á los arciprestes, párrocos, ecónomos y demas eclesiásticos, hagan conocer á los fieles que están obligados á abstenerse de la lectura de los libros tocantes al dogma y moral cristiano que se impriman y circulen sin prévia licencia nuestra, ó de la autoridad eclesiástica de la diócesi de donde procedan, y que si llegan á sus manos deben entregarlos á los párrocos, ecónomos ó eclesiásticos que merezcan su confianza, para que los entreguen al fuego y hagan lo que les tenemos ordenado y prescrito, y confiamos que así lo hareis, amados hijos en Jesucristo, para no aspirar el mortífero veneno de la irreligiosidad con que se os brinda y quisiera dañar.

Y vosotros, venerables hermanos, los arciprestes, párrocos, ecónomos, vicarios y demas eclesiásticos, que compartis nuestra solicitud y vigilancia pastoral, haced conocer á los fieles confiados inmediatamente á vuestro cuidado, el riesgo que correrá su salvacion eterna si no arrojan de sí inmediatamente esas tentaciones de curiosidad por la lectura de los libros perniciosos y prohibidos que furtivamente se introducen, imprimen y que hacen circular esos falsos apóstoles que, siéndolo de la mentira, quieren aparentar serlo de la doctrina del Evangelio. Decidles, que Satanás á veces se trasfigura tambien en ángel de luz. Prevenidles para que no se dejen seducir por sus palabras vanas, pues por esto viene la ira de Dios sobre los hijos de la incredulidad. Predicadles la buena doctrina, afirmándoles de cada dia mas en la fe, religiosidad y piedad que sus mayores les legaron como herencia privilegiada. Animad su fervor cristiano, para que conserven su devocion y reverencia al Señor Sacramentado, para que fomenten el culto y la magnificencia y esplendor con que tributan sus adoraciones al misterio de su amor, á la Santísima Vírgen, á los esclarecidos patronos los Santos Vicentes y demas santos de su devocion, dando así este testimonio irrecusable de que vive en ellos la fe, y que son buenos hijos de la Santa Iglesia católica apostólica romana, en la cual quieren vivir y morir.

Confiando, amados hermanos é hijos en Jesucristo, en todos, y en que como habeis hecho siempre lo que os hemos ordenado, así lo hareis ahora, concluimos diciéndoos á todos, con el Apóstol: «Vosotros, pues, avisados, estad alerta, para que no caigais de vuestra firmeza engañados de los insensatos,» y en testimonio del amor entrañable que os profesamos, os damos nuestra bendicion Pastoral, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu-Santo. Amen.

Dado en nuestro palacio arzobispal de Valencia, á los ocho dias del mes de mayo del año mil ochocientos cincuenta y seis.—Pablo, *Arzobispo de Valencia*. —Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor. —*Félix Gomez*, canónigo secretario.

CORTES.

—

En la *última hora* decíamos ayer que el Congreso quedaba discutiendo la base 7.ª de las de imprenta, que es como sigue: «No se podrá entablar demanda alguna de injuria ó calumnia sino á instancia de parte, y previo el juicio de conciliacion;» pero el debate fue de cortos momentos. Habiendo ofrecido el Sr. Ulloa que si se aprobaba la base, en la 8.ª se tendrian presentes las observaciones que á esta, y no á la que se discutia, habia hecho el Sr. Orense, procurando dar las definiciones de las palabras *injuria* y *calumnia*, para que no se abuse de ellas interpretando su significacion, las Cortes lo acordaron así.

Leida la base 8.ª y tres enmiendas que á ella habia presentadas, se suspendió su discusion, á peticion del Sr. Escosura, hasta que se verificase la de la 9.ª, que dice así: «El jurado es el único tribunal competente para conocer de los delitos de imprenta.»

La peticion del Sr. Escosura era fundada. Despues de la base que trata de las penas, la mas interesante de todas es, á no dudarlo, la que señala el tribunal que ha de entender en su aplicacion á los delitos.

Habia un voto particular del Sr. Coello, que sustrae á la jurisdiccion del jurado esos delitos, sometiéndolos á los tribunales, y en este terreno se empeñó el debate segun el reglamento, que previene se discutan los votos particulares antes de los dictámenes de la mayoría de las comisiones. La discusion fue larga y empeñada. Como que hablaron en favor del jurado los Sres. Salmeron, Seoane y Bautista Alonso. Sin embargo, fuese que las réplicas de los Sres. Coello, Peña y y San Miguel convencieran al Congreso, y razones alegaron que lo merecian; fuese que la Cámara continuase en su predisposicion á cortar los abusos del ya desacreditado tribunal, tomó, por fin, en consideracion el voto del Sr. Coello, por 131 votos contra 34.

Cuando se iba á decidir si se aprobaba el voto, el Sr. Presidente suspendió la discusion. Ya que tanto duerme su señoría, segun el Sr. Orense, ¿no hubiera sido muy oportuno continuara en esa dulce y tranquila ocupacion algunos minutos mas, para evitar que hoy, descansados los *oradores*, se vuelva á tratar de un asunto que quizás ayer hubiera quedado resuelto?

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 28.

LA ESPERANZA habla de política estranjera.

EL CATÓLICO escribe segunda vez contra el duelo.

LA ESTRELLA inserta una carta del Sr. Obispo de Barcelona al nunca bien ponderado Sr. Aguirre, en contestacion á las diatribas que este señor ministro se permitió contra el esclarecido Prelado en pleno Parlamento. El Sr. Aguirre queda en el lugar que le corresponde como ex-ministro, como catedrático, como literato y como hombre de verdad.

¡Pobre Sr. Aguirre!

LA ÉPOCA y **LAS CORTES** reseñan la sesion del Congreso del dia anterior.

LA IBERIA hace notar la identidad de sentimientos, aun de los mas encontrados partidos políticos, cuando se trata del honor nacional ultrajado y de exigir una reparacion decorosa, y espera que el gobierno sepa utilizar esos sentimientos en el asunto de Méjico, si ha de merecer el respeto del mundo y se ha de mostrar digno de regir los destinos de los descendientes de Hernan-Cortés y Pizarro.

EL LEON ESPAÑOL inserta el brillante discurso que el Sr. D. José Gonzalez Serrano pronunció en el jurado en defensa de un número denunciado y absuelto de nuestro colega.

LA SOBERANÍA dice que la sociedad anda siempre en busca de una forma perfecta.

Aunque así fuera, eso probaria los límites de la razon humana; porque, no habiendo nada perfecto en la tierra, es el mayor de los errores buscar lo que no existe.

Idem del 29.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, EL SUR y **LA NACION** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL PARLAMENTO cree que acabará de hundirse el ya gastado prestigio de las Cortes Constituyentes, si llegan á aprobar el proyecto de ley que les ha presentado el Sr. Escosura derogando la de 6 de mayo anterior, que establecia la incompatibilidad entre el cargo de diputado y los empleos del gobierno.

EL OCCIDENTE quiere que se sepa de una vez lo que representa el duque de la Victoria, y lo que representa el ministerio, cuyas políticas se ponen en antagonismo por los mismos periódicos progresistas.

LA ASOCIACION grita ¡al escándalo! que han dado los progresistas, los cuales, en otros tiempos tronaban furiosamente contra la empleo-manía, y hoy no obstante su espartana rigidez, se han quedado con los mas elevados destinos del Estado.

LA DISCUSION dice que aunque la Asamblea está invadida por el espíritu reaccionario, y sus últimos acuerdos contribuyen á su descrédito, no debe disolverse, sino suspender sus sesiones, desde 30 de junio á 1.° de octubre, como se pide en una proposicion que se presentó ayer en la mesa de la misma Asamblea.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 29.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas: á todos los que las p

sentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Los poseedores de bienes, censos, derechos ó acciones gravadas con cargas espirituales ó temporales, dotes ó pensiones en favor de alguna iglesia, memoria, obra pia ó establecimiento de instruccion ó beneficencia, pobres ó parientes, pueden redimirlas dentro del término de un año, contado desde la fecha de la publicacion de esta ley, entregando en papel de la Deuda del Estado, con interes reconocido y satisfecho al corriente, una renta igual á la cantidad necesaria para el cumplimiento de dichas cargas.

Si el importe de las cargas no escediese de 60 reales anuales, ó al verificarse la redencion resultase una fraccion ó pico que no esceda de dicha cantidad, podrá el redimente verificar el pago en metálico, capitalizándose en este caso al 6 por 100, y en el primero al 7.

Pueden reunirse dos ó mas interesados para verificar la redencion de sus respectivas cargas, con tal que correspondan á una misma fundacion, entregando acumulada la cantidad que deben satisfacer en Deuda del Estado.

Si la carga estuviere dividida, no será necesaria la redencion de la totalidad para que cada interesado pueda redimir la parte que le corresponda.

Art. 2.° Para conseguir la redencion bastará pedirla, especificando las cargas y los bienes sobre que están impuestas, pudiendo presentar los títulos ó documentos que lo justifiquen; de no hacerlo, quedarán los redimentes sujetos al abono del esceso, si en lo sucesivo apareciese diminuta la relacion.

Art. 3.° Hecha la liquidacion de cualquier carga ó gravámen cuya redencion se haya pedido, se procederá á verificarla en la forma prescrita en el artículo 1.°, otorgándose la correspondiente escritura á favor del redimente, cuyos bienes, desde aquella fecha, quedarán libres de toda responsabilidad por este concepto, sin que se le pueda pedir cosa alguna por razon de atrasos.

Art. 4.° Si en la fundacion hay diversos tipos para el cumplimiento de las cargas, el menor servirá de base para la redencion.

Art. 5.° Cuando no sea líquida y cierta la cantidad que anualmente debe entregarse para el cumplimiento de las cargas cuya redencion se pida, se fijará tomando por tipo el que se encuentre establecido en la respectiva localidad durante el último quinquenio.

Art. 6.° Otorgada la escritura de redencion, se entregarán al redimente todos los documentos necesarios para garantir la libertad de su propiedad.

Art. 7.° Los títulos de la Deuda del Estado que se entreguen para redencion de las cargas, se convertirán inmediatamente en inscripciones instrasferibles de la Deuda consolidada por una renta igual á la que se convierta en favor de la fundacion de que aquellos procedan, y se entregarán al respectivo cura párroco, corporacion eclesiástica, de instruccion ó de beneficencia, ó á la persona á quien corresponda y deba cuidar de su cumplimiento, y no habiéndola, al gobernador de la provincia, como presidente de la junta de beneficencia.

En la *Gaceta* del gobierno se publicará la clase y numeracion de los documentos de la Deuda del Estado que se entreguen para la redencion de las cargas que son objeto de esta ley.

Las cantidades en metálico que se recauden por la redencion de las cargas de pequeña cuantía y por el pago de las fracciones en metálico, al tenor de lo establecido en el párrafo segundo del art. 1.°, se invertirán desde luego, en la parte necesaria, en la compra de títulos de la Deuda del Estado con interes, reconocido y satisfecho al corriente, y se convertirán tambien desde luego en inscripciones intrasferibles. La compra de los referidos títulos se verificará en épocas determinadas de antemano, y con la mayor publicidad posible.

Art. 8.° El producto anual de las espresadas inscripciones se invertirá religiosamente en el cumplimiento de las cargas á que están afectas, bajo la inspeccion de la Visita eclesiástica, corporacion ó autoridad respectiva.

La obligacion del Estado, en cuanto al pago de las cargas redimidas, principiará á contarse, en las que lo sean en papel, total ó parcialmente, desde la fecha en que haya vencido el plazo de los últimos intereses satisfechos por el Tesoro; y si la carga fuese menor de 60 rs. anuales, y se redimiese en dinero, desde el dia 1.° del mes inmediato al de la redencion. Los documentos al portador se entregarán con el cupon correspondiente, y no se admitirán dos clases de papel para hacer el pago, á no ser que las dos tengan satisfechos los intereses hasta la misma fecha.

Art. 9.° Los poseedores de bienes, censos, derechos ó acciones gravadas con cargas espirituales ó temporales en favor de memoria, obra pia, instruccion ó beneficencia, y demas que son objeto de esta ley, que prefiriesen redimir estas cargas á plazo, podrán verificarlo satisfaciendo por espacio de 11 años una cantidad doble en metálico de la que tenian obligacion de pagar anualmente.

El gobierno quedará en este caso en la obligacion de adquirir el papel qué baste para formar la renta equivalente á la antigua carga, y de convertirlo en inscripciones no trasferibles de Deuda consolidada, que pondrá á disposicion de las personas ó corporaciones de que habla el art. 7.°, en el término de seis meses, contados desde el dia en que los que rediman las cargas hayan solventado el último plazo.

Interin esto se verifica, será tambien obligacion del gobierno el levantamiento de las cargas, entregando su importe en metálico á las personas ó corporaciones que tengan derecho á percibirlo.

Art. 10. Los que no tengan por conveniente redimir las espresadas cargas, están obligados á manifestarlas y reconocerlas, pagando los atrasos dentro del mismo término de un año, y los que las ocultaren maliciosamente quedarán sujetos á satisfacer ademas, como pena de la ocultacion, el 20 por 100 de la cantidad á que asciendan los atrasos que adeuden, aplicandose la mitad de dicha pena, ó sea el 10 por 100, por via de premio, á los denunciadores de la ocultacion.

Art. 11. Las cargas espirituales ó temporales estinguidas espresamente por leyes anteriores, ó aquellas para cuyo cumplimiento no haya términos hábiles por haber desaparecido los templos, capillas, corporaciones ó personas para cuyo culto ó en cuyo beneficio se hallaban establecidas, se considerarán como redimidas. Si sobre la inteligencia de este artículo ocurriesen dudas ó reclamaciones, se decidirán, en vista de las fundaciones y de los antecedentes y documentos necesarios, por las juntas provinciales establecidas en el art. 12 para la ejecucion de esta ley; y si los interesados no se conformasen con la resolucion de la junta, aprobada por el gobierno, acudirán á usar de su derecho ante los tribunales competentes.

Art. 12. Para la ejecucion de esta ley habrá en cada provincia una junta, compuesta del gobernador con la calidad de presidente, de un diputado provincial como vicepresidente, del administrador de rentas de bienes nacionales, de un eclesiástico nombrado por el diocesano, y de un cura párroco nombrado por los demas de la capital de la provincia, y de tres individuos, uno del ayuntamiento de la misma capital, otro de la junta provincial de beneficencia, y otro de la comision provincial de instruccion primaria, nombrados respectivamente por dichas corporaciones.

Art. 13. Las redenciones que acuerden las juntas provinciales de las cargas que escedan de 120 reales anuales, se someterán á la real aprobacion por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, el cual resolverá las dudas y todo lo concerniente á la ejecucion de esta ley, oyendo en el primer caso, y en los demas en que lo crea necesario, á la Cámara del Real Patronato, al Real Consejo de Instruccion pública, á la Junta superior de Beneficencia, ó á las respectivas secciones del Consejo de Estado cuando se halle definitivamente organizado.

Art. 14. Las juntas de que se habla en el artículo anterior llevarán tres libros: uno para las cargas de carácter espiritual ó eclesiástico; otro para las de beneficencia, y otro para las de instruccion, anotándose en cada uno las que se rediman, con espresion de la iglesia, corporacion ó establecimiento á cuyo favor se hallasen establecidas. Concluida la redencion en cada provincia, se remitirán dichos libros, debidamente autorizados, á los respectivos ministerios de Gracia y Justicia, Gobernacion y Fomento.

Art. 15. El gobierno dictará los reglamentos é instrucciones que crea mas convenientes para la ejecucion de esta ley.

Y las Cortes Constituyentes la presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Cortes 14 de mayo de 1856.—Señora.—Facundo Infante, presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid 23 de mayo de 1856.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Por tanto, mandamos á todas las autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á veinte y seis de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Por real decreto de 28 se ha dispuesto que D. Bartolomé Romero Leal, electo gobernador de Badajoz, continúe en Cáceres, y que D. Baldomero Menendez, electo para esta, pase á Badajoz.

—Se ha admitido la dimision de la subinspeccion de la Milicia de Teruel, y se ha nombrado al gobernador, D. Francisco Sepúlveda.

—Por fallecimiento del Sr. Seijas, secretario del consejo de Instruccion pública, ha sido nombrado D. Victor Arnau.

—Se han concedido: á D. Juan Gaston el término de seis meses para hacer los estudios para elevar las aguas del rio Aragon, en las inmediaciones de Jaca; á D. Celestino Mas y Abad y D. Cárlos Mata y Banquet para los de un canal de riego, tomando las aguas del Segre, y á D. Juan Gutierrez Moreno para los de un canal de navegacion entre Valladolid y Segovia.

—A D. Romualdo Albargonzales se le ha facultado para variar el curso del rio Piles.

—Se ha concedido el aprovechamiento de las aguas del rio Ojos de Moya á D. Angel Estevan, con aplicacion á un molino harinero.

—S. M. ha resuelto que en los trasportes de tropas en buques mercantes á las Antillas y Filipinas se embarquen para el primer punto hasta un individuo por tonelada, y para el segundo por cada una y media, regulando ademas la carga, segun el mayor ó menor número de pasajeros, en la proporcion de media carga cuando el de aquellos sea igual al de toneladas que mide el buque, para que siempre quede el espacio necesario á la colocacion de las camas bajo cubierta, que será circunstancia indispensable.

—Se ha autorizado de real órden á los capitanes generales de las islas de Cuba y Puerto-Rico para que puedan conceder á los individuos de tropa que lo soliciten la perpetuacion en el servicio, con opcion al premio pecuniario que señala el art. 42 del real decreto de 2 de julio de 1851.

—De real órden se han dictado las disposiciones para el establecimiento de banderas de Ultramar.

El comandante de cada banderin podrá serlo el mismo comandante de la caja ó un capitan de la reserva. Los jefes de los depósitos de bandera y de los banderines fijos ó provisionales esplorarán diariamente la voluntad de los quintos, tan pronto como estos vayan entrando en caja, no ejerciendo coaccion con ellos; pero sí haciéndoles comprender cuidadosamente todas las ventajas que sobre la de dos años de menos pueden resultarles de su pase á Ultramar, donde el soldado disfruta el haber mensual de 9 pesos, 2 rs. y 28 mrs. fuertes, que los interesados gozarán desde el dia de su embarque.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúa la cuestion italiana siendo á mas y mejor la sola cuestion del momento en los diarios estranjeros. Los que hoy acabamos de recibir nos confirman en semejante observacion.

El Diario de los Debates cree que el tratado de 15 de abril impone á las tres potencias signatarias la obligacion moral de arreglar de comun acuerdo los asuntos de Italia. *La Independencia Belga* muestra alguna confianza en las actuales disposiciones de los gobiernos italianos. «Generalmente se cree, dice este papel, que el mes de junio, aniversario del advenimiento de Pio IX al trono pontifical, no trascurrirá sin que haya algun notable acontecimiento en los Estados romanos.» En cuanto al Rey de Nápoles, mientras que algunas cartas lo representan como decidido á resistir las observaciones de las potencias occidentales, á quien niega el derecho de mezclarse en los interiores negocios de su reino, otros dicen, por el contrario, que el baron Brenier tiene adquirida verdadera influencia sobre el espíritu de S. M. napolitana, y que con su mediacion se allanarán fácilmente las dificultades.

El Times no se para en pequeñeces de esta especie; endereza una tremenda filípica á los gobiernos de Toscana, de Roma y de Nápoles, y concluye con una violenta escitacion contra los gobiernos de Toscana, de Roma y de Nápoles, y amenazando formalmente con la intervencion.

—Otros periódicos italianos escriben con letras gordas el título de *Agitacion en Milan*, y dicen que ha comenzado allí la agitacion de 1847 y primer trimestre de 1848. Las esquinas empiezan á cubrirse de inscripciones y pasquines: entonces el santo y seña era *¡viva Pio IX!* ahora es *¡viva Victor Manuel! ¡viva nuestro Rey! ¡viva Cavour! ¡viva el ministro italiano!*

—Es positivo, dice la *Gaceta del Pueblo*, que se están dando órdenes para formar un campamento en Somma.

—Se dice si el Emperador de Austria pasará pronto á Milan.

—Las posiciones tomadas por el mariscal Radetzki son tales, que en veinte y cuatro horas podrá concentrar sobre un punto dado 50,000 hombres. «¡Aviso á quien corresponda!» añade la citada *Gaceta*.

—Dijimos ayer estar ya convenidos los representantes de Rusia, Suecia y Dinamarca en las bases para establecer la libertad del peazgo del Sund y del Betth, mediante una indemnizacion: pero el representante del gran duque de Oldemburgo, aunque tambien se habia adherido á la proposicion de Dinamarca, no ha podido tener parte en este convenio, porque al tiempo de celebrarse se hallaba ausente de Copenhague. Hé aquí los puntos principales que servirán de base para las ulteriores negociaciones:

»1°. Dinamarca renuncia á los derechos del Sund y del Betth, mediante una compensacion de 173.600,000 francos.

»2.° La redencion debe hacerse por todas las potencias interesadas en el comercio y en la navegacion del Sund y del Betth; y para que la abolicion de los derechos pueda ser obligatoria, darán su consentimiento todas las potencias representadas en estas negociaciones, reservándose Dinamarca la facultad de tratar separadamente con aquellas que hasta ahora no hayan enviado sus representantes.

»3.° La suma espresada se considerará como compensacion de los derechos de navegacion y de carga, de los cuales los primeros serán regulados segun los pabellones, y los segundos se repartirán por mitad sobre las mercancías que se importen y sobre las que se esporten por uno y otro punto.

»4.° El pago de la parte de dicha suma que, segun las tarifas presentadas en la conferencia de 20 de febrero, corresponda á cada una de las potencias representadas, será garantido á Dinamarca de la manera que á esta parezca mas conveniente.»

—Sobre el tan debatido asunto del tratado de 15 de abril, dice el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«Continúa ocupando la atencion el tratado de 15 de abril. A *El Pais* es á quien le ha tocado hoy hablar de él, para demostrar que no ofende á ninguna potencia, y que no va de modo alguno dirigido contra Rusia. En el artículo de *El Pais* que publicamos en otro lugar observarán principalmente nuestros lectores los siguientes pasajes: «Si nos es lícito decir francamente todo lo que »pensamos, nos parece que en esta ocasion Fran»cia, Inglaterra y Austria hacen alianza contra »su propio ardimiento;» y luego: «No está de mas »reparar en que la alianza del 15 de abril se li»mita á la cuestion oriental y al interes de Tur»quía, y que no constituye ninguno de aquellos »pactos generales que hacen quede mancomu»nada en todas las cuestiones la política de las »potencias que la firman... es tan solo una union »efectiva respecto á un interes especial y definido, »fuera del cual cada uno de los Estados aliados »conserva *una libertad completa de accion, una »absoluta independencia de opinion y doctrinas »en todo cuanto se roce con las relaciones, la »suerte futura y el equilibrio de los gobiernos »europeos.*»

»Por otro lado viene tambien hoy uno de los órganos mas formales de la prensa austriaca comentando el mismo tratado de 15 de abril, el cual, al decir de *El Ostdeutsch-Post*, no se dirige contra potencia alguna en particular, sino contra la eventualidad de cualquiera conflicto nuevo; no es un voto de desconfianza, sino una prenda de las intenciones mas pacíficas que se ofrece á todas las potencias indistintamente. Este tratado contendrá *á las potencias mismas que lo han firmado* en los límites de la moderacion y de los intereses generales de Europa, y será la mas sólida garantía de la estabilidad de la paz.»

—En las filas del ejército piamontés se está haciendo una propaganda protestante muy activa. El comandante general de Niza se ha visto en el caso de tener que publicar una órden del dia prohibiendo á los militares, bajo penas severas, la propagacion de libros y escritos que traten de Religion, á escepcion de los que son distribuidos por los capellanes, ministros del culto de la mayoría de los individuos que componen el regimiento; es decir, del culto católico.

Para que la conviccion de convertidores y convertidos sea mas profunda, á los primeros se les entregan grandes cantidades de dinero, que reparten á los segundos. Con semejantes argumentos claro es que ha de quedar probado que el protestantismo es la religion divina por escelencia, y el catolicismo la obra de Satanás y de los curas y frailes, sus ministros.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, y San Fernando, Rey de España.

Es dia de Misa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de señoras Salesas Viejas, donde á las siete de la mañana será la comunion general; á las diez Misa mayor, con sermon pronunciado por D. Félix Cumplido, y por la tarde la novena, sermon y reserva.

En la parroquia de San Ginés concluye la novena á Jesus Sacramentado, habiendo Misa mayor á las cinco de la mañana para manifestar, y otra á las diez, con sermon que dirá el P. Felipe Navarro, y por la tarde sermon, novena y solemne reserva.

En Italianos es último dia de la novena al Corazon de Jesus, predicando por la mañana D. Ciriaco Cruz, y por la tarde D. Juan García Rodriguez, y despues de la novena se hará la procesion con el Santísimo.

En la Buena-Dicha da principio á la novena del Sagrado Corazon de Jesus, habiendo todos los dias funciones por mañana y tarde, en las que predicarán escelentes oradores.

En San Luis concluye la novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, predicando en la Misa D. Ramon Escudero, y por la tarde, despues de la novena, solemne reserva.

En las Trinitarias se festeja al Sagrado Corazon de Jesus, con la solemnidad acostumbrada, siendo orador D. Jose María Ferrer.

Solemne funcion al Corazon de Jesus en la parroquia de Santiago, donde habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde se harán las cinco visitas al Deífico Corazon, cantándose letrillas, el himno del Santísimo Sacramento, y la reserva.

En la Real Capilla, parroquia del Retiro y monjas de San Fernando, se celebrarán solemnes funciones al ínclito Rey San Fernando, en las que predicarán escelentes oradores.

En el Cármen sigue la novena á la gloriosa Santa Rita, en la forma anunciada.

En Santo Tomás continúa la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María.

En la iglesia de señoras comendadoras de Calatrava continúa la treena al glorioso San Francisco de Paula, como ya hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,90 c.
Títulos diferidos, 25,90 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,80 d.
Idem de segunda, 6,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 56 ½	á 64 rs. vn.
Cebada.........	de 32	á 35
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 12	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Escosura viene siendo objeto de las mas agrias censuras de parte de la prensa.

—Anoche, entre otras flores, le regala *La Iberia* la siguiente:

«Si el Sr. Escosura tiene la *costumbre antigua* de contradecirse *á menudo*, no es conveniente que las Cortes hagan lo mismo.»

—La cuestion de la imprenta viene encerrándose en un círculo de hierro.

—Dicen los unos: «Si votais las penas personales, acabais con la prensa.» Y tienen razon.

—Dicen los otros: «Si quitais estas penas, la sociedad queda indefensa, y entregados á la osadía y á todas las malas pasiones los intereses mas sagrados.» Y tienen razon.

—Y dice el pais: «Entre estos dos escollos, elijo que la prensa periódica desaparezca.»

—Pero los constituyentes, que no son el pais, siguen al general Espartero, en cuya personalidad ven la mas genuina representacion de la voluntad nacional.

—*La Iberia* pide á los periódicos de provincia saquen á plaza y pongan á la vergüenza los nombres de los diputados que, debiendo su posicion á la prensa, se han propuesto hoy acabar con ella.

Buen cuidado les dará esta edicion de sus nombres: el adagio español dice: *Dame pan y dime tonto.*

Cuando se va á derogar la ley de incompatibilidades, y los destinos, segun se dice, se van á repartir entre los amigos, ¿no será muy cómodo y satisfactorio el que los periódicos no puedan sacar á relucir los trapos de los escogidos?

—Esto decian unos, que por cierto no somos nosotros, y los que los oian decian: «Vea V. por qué los liberales de julio quieren matar la imprenta.»

—En los círculos políticos, y en la Asamblea misma, se refieren ya los nombres de los diez ó doce diputados que van á ser colocados, y en cuyo obsequio se pide la derogacion de una ley hecha en Cortes.

Esto lo cuenta *La Epoca*.

—Sobre la reposicion del Sr. Gurrea en la capitanía general de Aragon, se dan las esplicaciones siguientes:

«Es positivo, como indica *La Revista Militar*, que el nombramiento del general Gurrea no está hecho, porque faltan las esplicaciones necesarias que previamente debia dar el antiguo capitan general de Aragon. Efectivamente, este fue un acuerdo del Consejo, en vista deque el general Gurrea dimitió el mando de Aragon por no estar conforme con la política del ministro de la Guerra.

»*La España* dice que antes de publicarse este nombramiento se dará á luz una carta dirigida por dicho general al ministro de la Guerra.

»Los amigos políticos mas íntimos de aquel dudan que el general Gurrea escriba esa carta, que ya debiera estar en Madrid.»

En plata: lo que se quiere es que cante la palinodia. ¿Lo hará?

—La cuestion de intervencion estranjera, que tanto há alarmado á los círculos patriotas, ha traido á cuenta el refrescar las ideas de lo que pasara allá por los años en que andaba la guerra en las provincias, y resulta que los que entonces abogaban y contribuyeron eficazmente á que fuera adoptada la medida que tan degradante les parece ahora, fueran, entre otros corifeos progresistas, el general D. Gerónimo Valdés y D. Baldomero Espartero. Nosotros, á fuer de justos, hallamos una notabilísima diferencia. Entonces se trataba de que la intervencion sirviera para acabar con los carlistas, y ahora se quiere que sea para estirpar la semilla liberal.

La de ahora bien merece, pues, el calificativo de degradante.

—En *La España* hemos leido las siguientes líneas:

«Nos han dicho que anteanoche, poco antes de salir SS. MM. del coliseo del Príncipe, se mandaron reforzar las guardias de Correos y el real Palacio. No se sabe qué causa hubo para estas precauciones.»

Tambien á nosotros se nos dijo el mártes que en la noche anterior se habian tomado otro género de precauciones, ademas de las indicadas por nuestro colega, para que SS. MM. regresaran á Palacio desde el teatro del Príncipe; y aun se nos añadió que en la calle del Arenal habian sido presos dos sugetos que no pudieron responder satisfactoriamente á las preguntas que se les dirigieron con el fin de averiguar por qué estaban parados en dicho sitio.

Algun otro de los detalles con que se nos comunicó la noticia le daba tal carácter de gravedad, que nos resolvimos á no publicarla hasta adquirir mejores datos. Pero una vez que otro periódico se ha anticipado, bueno seria que la *Gaceta* dijese lo que haya ocurrido sobre el particular, tranquilizando así los fundados temores que con semejantes noticias se suscitan en el ánimo de los buenos españoles.

—S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo, de la Sra. Infanta doña Amalia, hermana de S. M. el Rey, y de la señora duquesa viuda de Berwick y Alba, recibió anteayer tarde una verdadera ovacion, cuando, de vuelta de las carreras de caballos, se entró á pie, sin escolta de ninguna especie, á pasear por entre la inmensa multitud que poblaba el salon del Prado. Decir con qué entusiasmo se agolpaban los concurrentes á saludar á la benéfica Isabel, no bien corrió la voz de que eran SS. MM. los que así discurrian por entre su amado pueblo, fuera confiar al pálido reflejo de la palabra la viva espresion del sentimiento.

—Desde el 1.° de junio se publicará en Madrid un periódico con el título de *El Criterio*. Se propone representar las ideas de los que aceptan la existencia legal de todo gobierno. Dios le prospere.

—El gobernador de Alava, Sr. Adana, convencido de las razones que asisten al ayuntamiento de Vitoria y demas de aquella provincia para repugnar las relaciones, parece resuelto á encomendarlas á comisionados especiales, nombrados por él mismo, con arreglo á lo dispuesto en la real órden de 5 de noviembre de 1855.

—Escriben de Santa Cruz de Tenerife que el recaudador de contribuciones se ha fugado con todos los fondos del Estado que tenia en su poder.

Cero y van cuatro. Razon tiene *El Padre Cobos* cuando dice que los pesos duros son los que se llevan á los tesoreros.

—Los Sres. Calvo Asensio, Montemar, García Briz, Fernandez de los Rios y otros diputados, han presentado una proposicion sobre la mesa de las Cortes, pidiendo que la Constitucion, una vez votadas las bases de imprenta y milicia, se promulgue el 30 de junio, se den algunas gracias con este motivo al ejército, y se proroguen las actuales Cortes, para volver en octubre á votar las leyes orgánicas que no estén votadas para 1.° de julio de este año.

—El dia 19 ha ocurrido en Zamora una horrible desgracia, que ha conmovido dolorosamente á los habitantes de aquella ciudad. Estando asomada á una ventana el ama de cria con el hijo del gobernador, se abrieron las vidrieras, y cayó el niño á la calle, quedando muerto en el acto.

—Hoy ha tenido lugar en la cárcel de mujeres de esta corte una ceremonia religiosa, de cuya grandeza solo pueden formarse idea los que conocen la majestad del culto católico.

Preparadas las infelices presas por el ferviente celo de las señoras que componen la Congregacion de la Doctrina cristiana, y en medio del mas imponente silencio, han recibido la sagrada comunion, pronunciando tiernos y elocuentes fervorines durante el acto el Sr. D. Pablo Morso y Vivas, capellan de Nuestra Señora de Gracia.

El número de presas que han comulgado asciende á 118, y con ellas comulgaron tambien 24 Hermanas de la Doctrina.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Flor del valle.* —Baile.—*Los Guantes amarillos.*
CIRCO. A las nueve.—*Mis dos mujeres.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Recordarán nuestros lectores que, con motivo de haber elevado el gobierno inglés al baron Parke á la dignidad de par vitalicio y de por vida, se pusieron en pugna el gobierno y la Cámara de los Lores, la cual nombró una comision de su seno para que pronunciase sobre esta cuestion. La comision ha cumplido su encargo, y ha presentado un informe, proponiendo la creacion de pares de por vida ó legales, con la asignacion de 6,000 libras esterlinas anuales (unos 600,000 reales). Si este dictámen se aprueba, terminará un debate que afectaba á los privilegios de la corona.

—Otra cuestion, que hace tiempo está en suspenso en el mismo pais, parece que empieza á tomar un carácter mas decidido. Es la de la abolicion del juramento. En la sesion del dia 23 lord John Russell ha dicho que era absurdo mantener este juramento, y ha propuesto una fórmula, que, asegurando la corona á la línea protestante, no contenga ya las palabras «por la verdadera fe de cristiano.» Lord Palmerston ha apoyado esta argumentacion, y ha aprobado esta fórmula, que no aleja ya del Parlamento á los judíos. La proposicion de lord John Russell ha sido adoptada.

—Un despacho telegráfico de la Crimea, que lleva la fecha del dia 12, dice lo siguiente:

«Los rusos han celebrado una gran fiesta religiosa en el monasterio á San Jorge, adonde se han agolpado todas las familias rusas.

«El mariscal Pelissier debe embarcarse para llegar á Paris á tiempo de asistir al bautismo del príncipe imperial.»

—Otro despacho de Marsella, del dia 24, dice así:

«Los granos suben. Todas las especies han tenido un alza de un franco por hectólitro.»

—Las noticias de Constantinopla traidas á Marsella por el *Thabor*, que ha llegado á esta ciudad el dia 24, alcanzan al 15 del actual, y son las siguientes:

—El Sultan ha enviado á Palestina una comision, encargada de averiguar los hechos que allí han ocurrido. Todos los Bajás de Siria han recibido órdenes muy severas.

—La evacuacion de Crimea continúa con actividad. Ya han salido 55,000 franceses, 10,000 turcos, 9,000 ingleses y 7,000 piamonteses: 17,000 tártaros van á abandonar la Crimea, dirigiéndose á la Dobrutscha. Muchos de ellos se han enganchado en el ejército turco.

—*Debe salir muy pronto la diputacion circasiana*, habiéndose negado el Sultan á reconocer la nacionalidad de la Circasia, en razon de lo acordado en el tratado de Paris.

—Se decia en Malta que el navío inglés *Real Alberto* iria á cruzar delante de Nápoles.

—El 10 del corriente ha tenido lugar en Constantinopla, en presencia del ministro de la Guerra y del embajador británico lord Stratford de Redcliffe, la entrega al gobierno otomano de las tropas turcas que el gobierno inglés habia tomado á su servicio. Muchos altos funcionarios de la Puerta acompañaban al ministro.

—A 80,000 francos, dice *La Patrie*, se eleva la suma que ha dado de sí la suscricion abierta en Paris con motivo del nacimiento del príncipe imperial, con el objeto de ofrecer á S. M. la Emperatriz y el príncipe imperial un testimonio de gratitud é inalterable afecto, no habiéndose admitido donaciones que pasasen de 25 céntimos, ó sea de uno á ocho cuartos. Habiéndole pedido los presidentes de los comités al señor ministro de la Gobernacion que tuviese á bien servir de intérprete de sus sentimientos cerca de la Emperatriz, y pidiese á S. M. que se dignase indicar el destino que se ha de dar al importe de la suscricion, la Emperatriz, añade *La Patrie*, no consultando mas que su corazon, ha querido que el destino de la suscricion corresponda á su orígen, y que se destine al alivio de los hijos del pueblo, fundándose un establecimiento en que reciban la educacion conveniente. S. M. solo acepta los volúmenes en que se hallan las firmas de los suscritores.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75 05.
Idem 4 ½ por 100, 93 75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ¼.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25 ¾.
Consolidados, 95 á 95 ⅛.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de mayo de 1855.—*Constantinopla* 19.—Ha sido comprimida en Jerusalen una tentativa de revolucion mulsumana.

Atenas.—El diario oficial responde á la calumnia de *El Morning-Post*, en que pretende que el gobierno griego es cómplice del salteamiento que hay en el pais. Los griegos están satisfechos de la paz.

CORTES.

No hay despacho ordinario.

El señor ministro de Fomento lee un proyecto de ley, cuyo contenido no se comprende por el ruido que hacen los señores diputados. Pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre el voto particular del Sr. Coello á la base 9.ª de las de imprenta.

Lo impugna el Sr. Figueras en un discurso de cortas dimensiones, reproduciendo argumentos ya usados anteriormente, aunque revistiéndolos con nuevas formas.

El Sr. Escosura rectifica algunos conceptos que le habia atribuido el Sr. Figueras, por usar este del estracto oficial de las sesiones, que el ministro rechaza.

Tambien rectifica el Sr. San Miguel.

El Sr. Coello responde á algunos de los argumentos.

El Sr. Calvo Asensio empieza á pronunciar un caloroso discurso en contra del voto, y queda hablando al retirarnos de la tribuna.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM. 357. Madrid, viérnes 30 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 31 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores suscritores cuyo abono termina en 31 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente, para que no sufran retraso en el recibo de los números de LA REGENERACION.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

Retiramos hoy nuestro artículo de fondo, á fin de dar cabida á la carta en que el Sr. Obispo de Barcelona contesta al ex-ministro D. Joaquin Aguirre.

CARTA DEL EXCMO. É ILLMO. SR. OBISPO DE BARCELONA AL EXCMO. SR. D. JOAQUIN AGUIRRE, DIPUTADO A CORTES Y EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Muy señor mio y dueño: Despues de aquello que V. E. hizo en la sesion del 10, que no tiene nombre, contestaré cual cumple á un Obispo que sostiene los derechos de la Iglesia, y tambien los suyos. Comienzo por perdonar las injurias que V. E. ha inferido á mi humilde persona, y la dejo á V. E. para que la trate como quiera. Ni por insultos ni por baldones abandonamos la causa de la verdad. Hay enemigos que hacen honor, y ataques que son defensas. Cuando V. E. nunca concluia de denostarme, decia claramente cuán poco terreno adelantaba. El que repite mucho los tiros, señal es que no da en el blanco. Así sucedió á V. E. en su ruda pelea con mi sombra. Disparaba, y no heria; hablaba, y no probaba; arrojaba el lodo, y no manchaba. Ahora que V. E. ha abortado ya aquel monstruoso engendro, ruégole eche una mirada reflexiva sobre sí mismo, y, si es cuerdo, advertirá lo sucio que ha quedado con tanto revolver cieno. Haré por ayudarle á que lo vea desde la altura que me corresponde.

El primer punto que ha provocado su saña es el de la *ignominia*, sobre el cual escribia en mi papel del 10 de marzo: «Debe querer que su nombre (el del Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia) pase á la posteridad con gloria, mas bien que con ignominia.» ¿Y qué hay aquí para tanto aspaviento? Nada. ¿Somos católicos, ó no? ¿Estamos en un país católico, ó no? ¿Se han violado las prescripciones de la Iglesia y del Concordato, ó no? Pues sáquese la consecuencia. Pueden los nombres de los empleados probos, que fueron luego autores de disposiciones lesivas de las de la Iglesia, pasar á la posteridad con gloria como empleados: pero no pasarán con la misma como católicos, aunque lo fueren. Si S. M. y su gobierno los decretan honores y les hacen merced de títulos de Castilla, los respetaremos y los llamaremos señores condes ó lo que sea; pero esto no basta para que la historia religiosa borre lo que la Iglesia tiene escrito en sus códigos sobre ellos. Seamos imparciales y distingamos. ¿Cómo ha de confundirse el papel que V. E. hizo en esta sesion con el del Sr. Arias, D. Antonio Jesus? La justicia pide que cada alma lleve su palma.

No hay que involucrar las cosas ni apelar á la política para ponernos mordazas. Sepa V. E., de una vez para siempre, que no tengo por qué bajar la cabeza, pues estoy muy limpio en esta parte, y repito ahora lo que dije al Sr. Alonso á raiz del pronunciamiento: «La Religion, despues de lo que se ha escrito y se ha hecho recientemente en ciertos papeles y por varias juntas, necesitaba una reparacion, y los Obispos un consuelo. ¡Pluguiera al cielo que por lo uno y por lo otro hubiese V. E. inaugurado su ministerio! Ni esto servia de obstáculo para proteger la libertad de imprenta, pues aunque ella en lo de dogma, escritura y moral esté sujeta á la censura de los Obispos, si por ventura alguno de ellos se ha estralimitado, bien podia V. E. en tal caso declararse patrono y defensor de aquella institucion; pero no son los Obispos, señor escelentísimo, sino la prensa, la que necesita de represion, porque ahora y siempre las agresiones vienen de esta, y no de aquellos. Lo he repetido hasta la saciedad, y en el ministerio del digno cargo de V. E. obran mis escritos y mis impresos. Limítense los periodistas á la política y á lo que es de su incumbencia, segun el derecho; pero no se ingieran en la Religion de la manera que suelen hacerlo. Lo primero es hasta cierto punto indiferente á los Obispos, porque deben obediencia al gobierno, sea cual fuere su forma, y llámense como quieran las respetables personas de los señores ministros. Mas lo que atañe á la Religion es directamente de su resorte, y no pueden permitir que hagan con ella los escritores lo que suelen hacer con la política.»

Si acatamos la autoridad, llámense como quiera los señores ministros, no hay que atribuir la franca espresion de nuestros sentimientos á miras innobles ni hostiles. Somos Obispos, y reclamamos los derechos de la Religion cuando los creemos menoscabados, como sucedió en aquella primera circular. Cumplíamos con un deber, y obrando con esta conviccion, yo subo al patíbulo impávido. ¿Quién ha de publicar la verdad en el órden religioso, si los Obispos la ocultan por cobardía?

Creo que por ahora es muy suficiente lo que llevo indicado para salvar mi apreciacion canónica, que V. E., en sus arrebatos, calificó repetidamente de *condenacion*. ¿Dónde está la tal condenacion, señor jurisconsulto? ¿Sabe V. E., señor profesor de jurisprudencia, si falta aquí algo de lo que se necesita para que la haya? ¿Sí, ó no? Si lo sabe, convenga V. E. que no hizo mas que alarmar al Congreso contra un ausente é inocente, que lo respeta. Si lo ignora, el remedio era el que poco antes habia V. E. ensayado: «Señores, decia: aquí hay un abuso, en mi concepto (puede que sea yo el que me equivoque), en llamar *breves* de Penitenciaría, etc.» Realmente se equivocaba V. E. entonces, como ahora; pero media la notable diferencia que allí se puso en alguna manera á salvo, si bien con poco honor, y en nuestro caso anduvo tan desprevenido, que lo perdió todo.

Sigue V. E. desorientado, y llega á las medidas del órden religioso, dictadas por V. E. y por su antecesor. Cita tan solamente cuatro de ellas, y no sé por qué omite algunas otras, que pueden servir de modelo en su clase. Son las predilectas: la de censura de escrito, la de los predicadores, la de las capellanías, y la de monjas. Cabalmente todas cuatro han sido desaprobadas é impugnadas por la generalidad de los Prelados, del clero y de la prensa. Coloquemos sobre todos estos á nuestro Santísimo Padre. ¿Y de qué modo? Escrito está: de un modo el mas luminoso, y que nada deja que desear, viéndose unido á lo grave de la autoridad lo conveniente de la ciencia. Hay entre ellos sabios profesores, teólogos consumados, jurisconsultos distinguidos, literatos eminentes, y todos reunen, á la esperiencia y madurez, la mision de lo alto. ¿Y qué es V. E., Sr. D. Joaquin, al lado de estas figuras colosales? Un pigmeo, una miniatura microscópica, cuya oposicion causa lástima, y será para algunos no poco risible.

¿Y cómo se atreve V. E. á hincar el diente contra personas tan invulnerables? Me persuado que solo por el calor de la *improvisacion* se le deslizaron á V. E. las siguientes palabras: «¿Queria (el Obispo de Barcelona) que nosotros cerrásemos los ojos á la luz, y pasásemos por todo lo que habian hecho á pretesto de ese Concordato, sin estar en su letra ni en su espíritu?... ¿Queria que nosotros interpretásemos farisáicamente, ¡qué digo farisáicamente! ridículamente, por via de juego, los artículos del Concordato que tratan de monjas?... Esto, como he dicho, es una farsa, es ridículo, es hasta tomar el Concordato por via de burla, y haberlo ejecutado por via de broma.» ¡Qué modo tan deplorable de perder los estribos! Aquí tenemos al soberano Pontífice y su representante, á S. M. y su gobierno, á los Obispos, clero y monjas, calificados de farsantes, de intérpretes farisáicos y de ejecutores bromistas de la sagrada disciplina religiosa. *Consummatum est*: es negocio concluido. El que tan pésimamente nos juzga, ¿cómo nos ha de tratar?

Para cumplir con los deberes nacidos de las estrechas relaciones que me unen á tan altos y respetabilísimos personajes, no puedo menos de protestar en su nombre y en el mio, aunque pequeñísimo, ante S. M. y su gobierno, ante las Córtes del reino, ante esta católica nacion, y ante la Iglesia universal, contra tamaños baldones, y contra tan soeces como inmerecidas recriminaciones. ¿Qué idea se tendrá formada de la Iglesia de Dios cuando así se piensa y se habla de los que el Espíritu-Santo ha puesto para regirla y gobernarla? ¿En qué difiere este lenguaje del de Lutero y secuaces? Aquí sí que podia decir yo con fundamento lo que antes sin él se decia de mí: «Este es el Sr. Aguirre retratado por sí mismo. ¡Oh genio sin par, favorecido de inspiraciones las mas sublimes! ¡A tí estaba reservada la gloria de interpretar lo que tantos zopencos no supieron! ¡Oh flor y nata de los reformadores! ¡Tú habias de rasgar el velo que encubria tanto fariseismo...» Sigue:

«Y cuando queríamos enmendar esto (*risum teneatis*), ¿qué es lo que dijo el Obispo de Barcelona respecto al que ahora tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso? Que un tribunal de justicia me condenaria.» Y ahora añado: con costas. Hé aquí lo que escribia tocante á este punto: «En real órden de 23 de abril último se pidieron á los diocesanos varias noticias acerca del número de monjas, conventos, condiciones con que fueron aprobados, y su cumplimiento. Está bien, y hasta aquí nada hay de censurable. En otra de 7 de mayo inmediato se prohibió la admision de novicias, ínterin no constase si las comunidades llenaban las condiciones de su existencia legal. Esto nunca debió aconsejarse á V. M. por el ministro de la Justicia, porque debe administrarla con sabiduría é imparcialidad. En los pocos dias que trascurrieron desde la primera fecha á la segunda, no pudo reunirse la copia de datos necesarios para instruirse un espediente concienzudo; y hallándose las comunidades en posesion de vestir hábitos, y tambien de su buena opinion y fama, jamás correspondia imponer una pena sin constar la culpa. Y dado que tuviera el consejero algunos informes, por mas fidedignos que fuesen, era indispensable oir á los representantes y defensores natos de las mismas, que son los Prelados; procurarse antecedentes minuciosos é imparciales de los motivos ó causas que pudieron influir en el incumplimiento ó trasgresion de la ley, en el caso de que existiera el uno ó la otra. En medio de todo esto, habia de reflexionarse si una pena tan grave y tan general como es la que se imponia, guardaba proporcion con la calidad ó circunstancias de la falta ó de la culpa; sin olvidar nunca que el oficio del patron es el de proteger, y no el de destruir. Semejante providencia no puede defenderse en buen derecho, y si permitiera su índole llevaria á un tribunal de justicia, se fallaria sin remedio contra el primer ministro de ella.» Abandono este juicio al recto criterio de todo católico ilustrado.

Añade V. E.: «No sé dónde están los principios de justicia del Obispo de Barcelona...» ¡Pues es caso!... Cuando apenas hay quien lo ignore, ¿salimos ahora con el *no sé*? Si V. E. quiere saberlos por estenso, tome la pluma, é impugne, segun la ciencia, una sola cláusula de todos mis escritos, y quedará satisfecho. «No conoce el tiempo en que vive...» Demasiado, y á fe mia que V. E. es el que anda rezagado sobre un siglo. «Ni la marcha que debe seguir el clero.» Esto es fácil; la que V. E. le traza, y no la de los *farsantes* de marras. Deje V. E. en paz al clero católico, pues está convencido años há que á sus Obispos no les ofendieron las legítimas prerogativas de los tronos ó de los gobiernos; supieron respetarlas. Lo que sí traspasó su corazon de dolor fue el ver que el ejercicio de semejantes derechos se hallaba á veces en manos de hombres ilusos, que todo lo convertian en regalías, opresores de la Iglesia, ignorantes y prevenidos contra el clero, pues entonces hasta lo mas inocente se volvia en un arma mortífera. Es muy grave lo que á este propósito decia ingenuamente el sabio y juicioso Fenelon: «No es de Roma de donde vienen las intrusiones y las usurpaciones; el Rey es en realidad mas señor de la Iglesia galicana que el Papa; la autoridad del Rey sobre la Iglesia ha pasado á manos de los jueces seculares, y los legos dominan sobre los Obispos.» Era de ver á unos cuantos jóvenes imberbes, sin el menor tacto ni conocimiento, llevar á puntapiés á los Prelados, encanecidos en los estudios y en los servicios. ¿Y en qué asuntos? En los que constituyen el verdadero régimen y gobierno de la Iglesia, porque dentro de la disciplina *esterna* todo cabe. La historia los retrata muy al vivo, y señala con el dedo á los que hacian alarde de perseguir á la clase por conservar ó escalar un puesto. Sin violentar los pasajes, sácase en limpio que no eran sino unos intrigantes de mala ralea, impíos y protestantes, eternos detractores del Vicario de Jesucristo, de los Obispos y de todos los eclesiásticos; y que su Religion estaba reducida á representar una farsa ante los pueblos, que les habrian escupido, si no encubrieran con sus malas artes sus perversas opiniones y el veneno de su corazon. Pero dejemos á un lado la historia, y continuemos nuestra reseña.

«Y sabeis, señores diputados (habla el señor Aguirre), cuál es la razon por qué el Obispo de Barcelona no está ya en su diócesi. Porque no quiere. Yo os lo digo...» ¡Qué barbaridad! Tambien este ramo del proceso monstruo que me forma V. E. lo pierde con costas infaliblemente. Téngolo ya por milésima vez evidenciado, y en la carta que acabo de dirigir al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia podrá V. E. verlo por estenso. Sin embargo, trasladaré aquí lo que principalmente se refiere á V. E. Es como sigue:

«7.° Que apenas llegó á la corte el nuevo ministro de Gracia y Justicia (el Sr. Alonso), por el mes de agosto, le puse un oficio de recuerdo, llamando hácia mi su respetable atencion.

»8.° Que cuando supe con sentimiento el desarrollo del cólera en Barcelona, solicité del mismo, de una manera tan apremiante como permitia el decoro, que se me concediera trasladarme á mi diócesi; pero no merecí una contestacion, que consideraba de la mayor urgencia. ¿Estará aquí el miedo que me achaca el señor Aguirre...?

»9.° Que despues de cerca de cuatro meses, se me dirigió una real órden, autorizándome para regresar á mi obispado.

»10. Que en conferencia verbal manifesté al ministro de Gracia y Justicia (éralo entonces el Sr. Aguirre) lo que creia oportuno, haciéndole presente, entre otras cosas, la necesidad de una reparacion; todo lo cual consigné luego en un oficio, de acuerdo con dicho señor. Aquella se hacia doblemente indispensable, pues iba á una ciudad que diria sin duda al verme de nuevo en su seno: «Este hombre es un criminal, porque no se ha presentado á cumplir su ministerio en tiempo del cólera. Si ha sido por su voluntad, »nadie le absolverá, y mucho menos si el gobierno se »lo ha impedido, pues semejante medida no se toma »sino con los reos de graves delitos.» ¿Se hallará por ventura el miedo en tan justísima observacion? ¿Lo será acaso el haber advertido al ministro la conveniencia de prepararse mi regreso, contando con las autoridades de Barcelona? Todo menos esto: la prudencia aconsejaba no precipitar un paso de tal naturaleza en las circunstancias en que se me habia colocado. ¿Y de quién era la culpa? Fácil es adivinarlo: el Obispo nunca habia hecho otro papel que el de víctima inocente.

»11. Que en consecuencia de todo, y mediante otra real órden, se me facultó para que eligiera punto de residencia interina fuera de mi diócesi, y preferí Vinaroz, principalmente para atender de cerca á las necesidades de aquella, y por ser ademas el pueblo de mi naturaleza.

»12. Que pocas horas antes de emprender el viaje recibí una tercera real órden, que me mandaba fijar la residencia en Murcia ó Cartagena, «si no estimaba »conveniente (nótese bien) dirigirme inmediatamente »á mi obispado.»

»13. Que al mismo me dirigia *via recta, apoyado en este segundo estremo de la disyuntiva*, y para no caer en el primero del confinamiento, cuando fui sorprendido en Vinaroz por una órden del gobernador de la provincia de Castellon, en que se me intimaba que dentro de veinte y cuatro horas me trasladase á Murcia ó Cartagena. Aquí (y llamo especialmente la atencion) se me interrumpió el viaje á Barcelona. ¿Pudo hacerlo? Sí, segun la real órden del Sr. Aguirre que acabo de citar. ¿Lo hacia? Sí, pues me hallaba en el camino. ¿Quién me lo impidió, obligándome á retroceder ochenta leguas? El gobierno de S. M. Luego el miedo no era del Obispo, sino, en caso, del go-

bierno: luego del mismo, y solo del mismo, fue la voluntad de confinarme á Cartagena, como es evidente. Si el Sr. Aguirre dice otra cosa, la lógica y la verdad le dan el mas completo mentís.»

Y en vista de tales antecedentes, ¿ha tenido V. E. valor para hacerse el desentendido en pleno Parlamento con aquello de: «Yo no sé si despues de haber yo salido del ministerio lo habrá desterrado el gobierno; lo que es en mi tiempo, la verdad es la que acabais de oir?» ¿Y qué acababan de oir? Un baturrillo de especies inconexas, inexactas y rebuscadas, hasta de donde es vergüenza nombrar. De todas ellas solo brota un sofisma, que tiene por base la reticencia. Helo aquí en sus precisos términos. El gobierno permitió al Obispo que fijara su residencia interina en Vinaroz, segun sus deseos. El mismo puede cambiar el domicilio si lo estima conveniente; y esto, y no mas, es lo que hizo al trasladarlo á Cartagena. Creo que nadie dirá que enervo la fuerza del raciocinio, pues todavía lo presento con mas brio que mis contrarios. Pero no es sino un castillo de náipes, que al menor soplo de las observaciones que llevo adelantadas, desaparece enteramente.

Es cierto que el gobierno permitió que fijara mi residencia interina en Vinaroz; pero esto no llegó á verificarse, pues con fecha 28 de enero de 1855 me dijo el Sr. Aguirre: «Vaya V. á Cartagena ó Murcia, si no se dirige desde luego á su obispado.» Esta real órden se me comunicó al amanecer del dia 29, para el cual habia tomado de antemano los billetes de la diligencia, con objeto de emprender mi viaje hácia Vinaroz. No tuve necesidad de hacer variacion alguna, porque este pueblo se halla en el camino de mi diócesi. El dia 30 se daba órden al gobernador civil de Murcia anunciándole que S. M. me habia fijado Cartagena por punto de residencia; y con fecha 31 se prevenia al de igual clase de Castellon que si me presentaba en cualquier pueblo de su provincia me mandara á Cartagena ó Murcia, segun así lo ejecutó. Apenas este me hizo saber semejante resolucion, oficié á V. E., ministro entonces de Gracia y Justicia, en 5 y 7 de febrero, manifestándole tan sorprendente novedad, como era la de interrumpirme el viaje para mi obispado, permitido en el segundo estremo de la real órden del 28 de enero, que V. E. me dirigió á Getafe. Añadiale tambien que me hallaba enfermo, segun era público, y que rechazaba el confinamiento, por inmerecido é indecoroso. Asimismo me quejé sentidamente, en carta particular, que escribí á V. E. en tan críticos momentos. Pero ni esta última fue contestada, ni los dos oficios anteriores dieron otro fruto que una real órden, amañada y cruel, para que *inmediatamente* fuera á Cartagena ó Murcia. Prometia oirme, y no se me oyó. Luego de haber llegado á mi confinamiento, reclamé, y lo he repetido no pocas veces, aunque en vano. Ni una palabra se me ha dicho para que me sirviera de gobierno, cosa que yo no me atreveria á hacer con el mas ínfimo de mis súbditos, por injusta que fuese su demanda.

Las dos aseveraciones de que estoy en Cartagena y fuera de mi iglesia por mi voluntad, y que no he pedido mi regreso, son de todo punto gratuitas é inexactas, cuando menos. Los recursos de que V. E. echa mano lo ponen muy de relieve. Esas citas de cartas particulares que no vienen á cuento revelan á todo imparcial el término deplorable á que V. E. ha llegado en su frenesí de acusarme. En ellas se me atribuyen cosas que ni he dicho ni he escrito, y solo la posicion irresponsable de que V. E. tanto abusa, puede eximirle de los resultados. Jamás he afirmado que tuviera *goces* en Cartagena, y aseguro que escitará grandemente la hilaridad de sus nobles habitantes, porque á nadie se oculta mi sencillísima vida. Tampoco sé lo de los *golpes que causan efecto* en la política, y soy completamente estraño á lo que motivó la desmentida del secretario del Rdo. Pro-Nuncio, pues me hallaba en mi destierro. Muchos puntos de contacto tiene con una relacion de rondallas ó consejas la que V. E. estaba haciendo, y por cierto que se *honraba* todo un ex-ministro. Si el respetable eclesiástico que comparte conmigo los *regalos* que V. E. y otros nos han hecho, ha escrito alguna vez que no necesitamos de la asignacion del gobierno, ha dicho una gran verdad, que, para gloria de Dios y confusion de mis enemigos, no puedo menos de publicar. Tenga V. E. entendido que si quisiese esplotar la India en que V. E. me ha colocado, seria millonario, porque son varios los que me brindan con pingüe fortuna, y de un modo que no me permite dudar de su sinceridad y generoso corazon. Si V. E., lo que Dios no permita, se viese en algun contratiempo semejante, tal vez no habria uno que le dirigiese una mirada compasiva. Sin embargo, si el Obispo de Barcelona tuviera un pan, créame, lo partiria con V. E.: basta haberse declarado mi enemigo capital. Uso de este calificativo, porque las descargas son de muerte, segun la metralla que llevan. Ninguna necesidad tenia V. E. de hacerlas, pues con pocas palabras salia V. E. del conflicto en que otros le han metido; pero ya que tan desalentadamente ha obrado, preciso es que siga mi tarea.

Tambien da V. E. tormento al Código penal, como si no fuera suficiente el que recibe el Obispo de Barcelona. Segun aquel, asegura V. E. que al publicar el escrito tan execrado, me he puesto en el *terreno del crimen*. ¡Aquí si que ahueca V. E. la voz, apelando al pais! ¡Albricias! Me quita V. E. el mal humor. Estoy pronto á comparecer ante un juez tan imparcial. Ya me hallo en su presencia, y sepa mi infatigable acusador que aspiro á que se le condene con costas, como en otras ocasiones. La cita de V. E. viene tirada de los cabellos, y no hay términos hábiles para aplicarse á nuestro caso. Todos los Obispos hemos hecho lo mismo diferentes veces; y una de dos: ó todos somos criminales, ó yo soy inocente. No creo que el pais falle lo primero, pues no ha llegado todavía, gracias á Dios, al grado de *ilustracion* que se necesita para cometer tamaña injusticia. Mientras V. E. prepara la respuesta, yo le recordaré que cuando fue ministro tambien publicamos esposiciones, pues tanto V. E., como aquellos menguados escribientes (¿me entiende?), nos dieron grandes motivos para hacerlas. Entonces no aplicó V. E. el artículo que cita, y quiere decir que casi casi V. E. se hallaria en el mismo *terreno del crimen*, por una cosa que el derecho, cuando menos, llama connivencia. Está visto que todo lo bueno lo reserva V. E. para su *favorito*; pero en cambio ruego al Señor le haga tan feliz como á *mí*. Reflexione V. E. de paso el valor jurídico de la disposicion del Código y de las leyes vigentes de imprenta, que no será tiempo perdido. Todavía quiero llamar la atencion del juez hácia el lugar en que V. E. se permitió su *inocente* desahogo en órden á mi persona y á mis asuntos. Era en el Congreso, y aunque yo respeto mucho á los señores diputados, no creo ofenderlos en suponer que puede haber alguno que mienta y calumnie á su sabor á presencia de aquel. De aquí me resulta que, bajo cierto aspecto, V. E. es quien se habia colocado en el *terreno del crimen*; á saber, en un sitio que, aun cuando sea contra la voluntad de los señores que tienen asiento en el mismo, puede cometerse el crimen. No me atreveré á decir impunemente; pero V. E. conoce las dificultades que ofrece el llamar á juicio á un diputado, y esto, en casos dados, es fácil que ocasione algun desliz.

Si el artículo del Código es aquí inaplicable, escusado será ya averiguar su orígen, interpretacion y uso, fuera de los paises en que hay libertad de cultos; si donde la unidad religiosa es ley fundamental se han de respetar las prerogativas divinas de los Obispos; si cuando se quebranta semejante ley, y el Obispo escribe, se ha de castigar al infractor ó al guardian puesto por Dios, y apoyado por la susodicha ley fundamental... No paso mas adelante, porque me notifican en este momento la sentencia del gran jurado del pais. En él se ha proclamado unánimemente que V. E. está en el *terreno de la ignorancia*, y que los Obispos deben tener libertad, segun todas las leyes divinas y humanas. ¿Habrá valor para fundar la libertad sobre la esclavitud de los Príncipes de la Iglesia? ¿Serán acaso de peor condicion que los demas ciudadanos? Esta fuera una libertad pagana, protestante, volteriana.

Al mismo tribunal quise llevar lo del *fango*, lo de mi *Religion*, lo del *pronóstico*, y otras lindezas que solo pudieron salir de la boca de V. E. en uno de los dias mas aciagos de su vida. Pero sepa V. E. que, apenas tuvo conocimiento el gran jurado, soltó una estrepitosa carcajada, y al concluir la espansion no se oia mas que: «Esto es el mundo al revés.»

Voy á concluir la presente con aquella reconvencion tan original que V. E. dirigia al señor ministro de Gracia y Justicia: «En ese caso vale tanto como confesar que tiene razon el Obispo de Barcelona...» ¿Así estamos todavía, Sr. D. Joaquin? ¿Y quién duda que el Obispo de Barcelona tiene razon? ¿Y quién ignora que ha defendido siempre la verdad y la justicia? ¿Y quién no espera que, Dios mediante, mas ó menos tarde, ha de triunfar?.. Triunfe, pues, V. E. del error, como triunfaré yo de V. E. si el Señor me asiste, y ambos tendremos corona. Basta por ahora. No estraño que V. E., ávido de gloria, dejara la cama, porque era muy grande la que iba á conquistar. Gócese, pues; descanse y duerma tranquilo sobre los laureles; seguros están, no se los arrebatará la envidia.

El Señor bendiga á V. E., como lo hace en medio de los *goces* en que V. E. le ha puesto, su atento seguro servidor Q. S. M. B.—José Domingo, *Obispo de Barcelona*.—Baños de Alhama de Murcia 23 de mayo de 1856.»

ROBO SACRÍLEGO EN LA CAPILLA DE PALACIO.

Profunda indignacion ha causado á los habitantes de Madrid la noticia del sacrílego y escandaloso robo perpetrado dentro de la misma morada de nuestros Reyes.

Parece que el robo se ha verificado sin fractura ni violencia de ninguna especie, y que el relicario ha desaparecido casi en su totalidad, contándose entre los sagrados objetos sustraidos el clavo del santo madero que recientemente adoraron SS. MM. en los oficios del Viérnes Santo, y que era la reliquia de mas estima que habia en la citada capilla. El valor intrínseco de los objetos robados no es de mucha consideracion. Se ha instruido el sumario con toda actividad por el juzgado de alabarderos, y ya han sido presos tres hombres y una mujer, dos de los primeros dependientes de Palacio.

El sumario parece que está ya en poder del juez del distrito del Prado.

Mucho celebraremos que pueda imponerse á los criminales el castigo que reclama un hecho tan abominable, y que con otros de su clase están revelándonos todos los dias el triste estado de nuestro pais.

APRECIACION EXACTA DEL GOBIERNO REPRESENTATIVO.

Hé aquí una buena apreciacion del sistema representativo:

«Hace medio siglo venimos viviendo en permanente lucha.

»Un dia el Parlamento ha impuesto su voluntad á la corona; otro, la corona al Parlamento. Cuando no han conspirado los partidos, ha conspirado el trono. Véase la historia.

»Con cuánta razon, pues, se dice que el gobierno representativo es la guerra erigida en sistema de gobierno!»

SOBRE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION Y LA PRÓROGA DE LAS CORTES.

La proposicion presentada por los Sres. Calvo Asensio, Fernandez de los Rios y otros diputados de la fraccion de los *puros*, ocupa todos los ánimos, y, á la verdad, lo merece, porque es una nueva manzana de discordia lanzada entre los hombres de la situacion.

Hé aquí de qué modo se espresan acerca de este asunto los diferentes órganos de la prensa. Dice *La Iberia*:

«Nosotros podemos asegurar á nuestro colega que la proposicion á que alude no responde á un plan combinado de tal ó cuál fraccion contra ninguno de los ministros. Los autores de ella concibieron ese pensamiento, y lo formularon sin consultarlo mas que con su conciencia, fiados en el asentimiento general de los diputados, por la bondad que aquel encierra. Se proponen solemnizar dignamente el acto de la promulgacion de la Constitucion, ya que otros, mil veces menos importantes, se han celebrado de un modo estraordinario y costoso. Quieren que se dispense una gracia general á la tropa, única clase de la milicia que sufre sin recompensa los rigores del servicio, con lo cual ningun gravámen se hará pesar sobre el Tesoro, pudiendo resultarle, por el contrario, algun alivio. Ademas es el único medio de llevar el contento á todas las familias, y de restituir á la agricultura numerosos brazos antes de que se debiliten ó inutilicen para el trabajo.»

La Epoca se espresa así:

«Ampliando la noticia que ayer pudimos anticipar á nuestros lectores de Madrid, estampa *El Diario Español* de hoy las siguientes líneas:

«Ayer, dice, se ha presentado en la mesa de las »Cortes una proposicion, suscrita por los Sres. Calvo »Asensio, Sagasta y otros miembros de la fraccion de »los puros, y por la cual se pide á la Cámara: »1.°, que acuerde prorogarse el 30 del próximo mes »de junio, despues de haberse promulgado la Cons»titucion y las leyes orgánicas pendientes: 2.°, que »se reuna nuevamente este Congreso el 1.° de octu»bre, para ocuparse de todos los demas trabajos ya »iniciados; y 3.° y último, que para celebrar la pro»mulgacion de la Constitucion se rebaje un año de »servicio al ejército. Esta proposicion, que ha venido »á provocar bruscamente todas las cuestiones que se »han agitado estos dias, y que parecian aplazadas, ha »producido cierta sensacion, particularmente en el úl»timo grave estremo que abraza: se la considera como »una provocacion de los amigos del general Esparte»ro contra el ministro de la Guerra, y es muy verosi»mil, sin duda alguna, este juicio.

»No sabemos si hoy se dará cuenta de ella, ó si se »aplazará: tampoco sabemos la acogida que mere»cerá al gobierno; pero no creemos aventurar mucho, »en el estado de esclarecimiento á que van llegando »las cosas, suponiendo que al cabo el ministerio »todo, muy gustosos algunos de sus miembros, á »pesar suyo otros, aceptará la ley que le impon»gan, y que el presente estado se prolongará indefi»nidamente.»

»Algo tenemos que ampliar y que rectificar en las anteriores nuevas. La proposicion está firmada por los Sres. Montesino, Calvo Asensio, Sagasta, Garcia Ruiz, Fernandez de los Rios y otros dos señores diputados. No se dice nada en ella respecto á la publicacion de las leyes orgánicas antes de julio, cosa imposible, y no se establece en ella nada depresivo contra la corona, como anoche se decia en los círculos políticos de la corte.

»En cuanto á las gracias que se quieren dispensar al ejército, estas solo serian á costa del pais, á quien necesariamente se le exigiria una nueva quinta para completar las fuerzas de tierra que han votado en este mismo año las Cortes: parecia anoche que los autores retiraban esta parte de la proposicion, contentándose con algunas ventajas y mercedes que el ministro de la Guerra piensa proponer á las Cortes en favor de todas las clases del ejército español, pero sin quebranto para los pueblos.

»Despojada de esta parte, la proposicion no es mas que la fórmula del deseo de una gran fraccion de la Cámara en favor de una tercera legislatura. La cuestion es grave, bajo cualquier punto de vista que se la considere. Esta interinidad de todas las instituciones está matando la situacion. La Europa no comprende cómo pueden trascurrir los años sin que un pais esté constituido y en una situacion normal. Por lo mismo nosotros hemos pedido siempre que la Asamblea acelerase sus trabajos y se disolviese, todo lo mas tarde, á principios del otoño.

»Aun hoy dia esta es nuestra opinion; pero no tenemos apenas esperanzas de verla triunfante en las Cortes.

»Por otro lado, y atendida la situacion en que hoy dia se encuentran los pueblos, ¿puede lanzarse al pais en una eleccion triple de ayuntamientos, diputaciones y Cortes, bajo un método distinto que el anterior, con nuevas listas, nuevas operaciones y disposiciones nuevas?

»Seria esto sin duda muy espuesto y peligroso para los intereses mismos que deseamos ver triunfantes en la esfera de la política española.

»En esta situacion casi sin salida, por culpa de todos, y especialmente por aquel funesto acuerdo de que las bases de las leyes orgánicas formen parte de la ley fundamental, nuestra opinion seria que la Constitucion, llevada solemnemente á la aceptacion de nuestra escelsa Reina, fuese promulgada el 30 de junio; que las Cortes suspendieran reglamentariamente, y sin otro acto, sus sesiones durante la canícula; que antes autorizasen al gobierno para plantear las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como la de la Milicia, que es urgentísima, y que en los primeros dias del otoño se reuniese el Parlamento para discutir y votar la ley electoral. De esta manera se salvaba un tanto el grave inconveniente de que rija una Constitucion que dé á la Reina el derecho de disolver las Cortes, y que establece las dos Cámaras, y que subsista el hecho de un Congreso único y constituyente que se proroga y se convoca por sú sola voluntad, y que es ademas indisoluble.

»Hé aquí el estado á que nos han llevado los desaciertos de la Asamblea, la falta de iniciativa del gobierno, y hasta la fatalidad. Que la prudencia, el patriotismo y la abnegacion de todos nos permitan salir de tan enmarañado laberinto, sin nuevas convulsiones fatales, así para la monarquía como para la libertad, es nuestro ardentísimo deseo, y quisiéramos poder añadir nuestra firmísima esperanza.»

El Leon Español:

«No es necesario que espongamos á nuestros lectores las consideraciones que nos ocurren sobre esta proposicion, para que se aperciban del espíritu eminentemente revolucionario que en ella domina, y de las graves consecuencias que puede producir, si estas han de estar relacionadas con la altísima importancia que tiene, con su significacion y con la intencion que lleva.

»Esta proposicion parece ser el guante que en pública palestra y con gran solemnidad arroja á la cara el duque de la Victoria á su compañero el conde de Lucena. Es, ó parece ser, la solucion del enigma de la conducta del general Espartero durante su viaje y mientras le aconsejaban que debia temer y recelar mucho de las asechanzas que creen se le ponian. Es, en fin, ó parece ser, el toque de rompan el fuego del jefe de los puros al jefe de los vicalvaristas.

»Tal debe de ser la importancia de esa proposicion, si, como se dice, ha sido meditada y preparada por la fraccion de los puros, de acuerdo con su jefe, como el medio mas hábil de romper la maleza que hasta hoy les ha estorbado en su camino.

»Nosotros nos alegramos sinceramente de este inesperado suceso, porque gustamos de las situaciones claras y bien definidas, y aborrecemos esas otras situaciones de miedo, de humillante transaccion.

»Nos alegramos tambien, porque creemos que este acontecimiento tiene mucho de providencial, pues no parece sino que envuelve el triunfo de la indomable soberbia de unos, y el castigo de la vergonzosa debilidad de otros.

»De la arrogancia de aquellos, que no de la misera condicion de estos, esperamos grandes cosas durante

la discusion de esa proposicion, y mucho mas si llega á obtener, como no lo dudamos, un triunfo completo en la representacion nacional.»

La Soberanía:

«Los progresistas no las tienen todas consigo respecto á la influencia que suponen ejerce O'Donnell en el ánimo de Espartero. Dicen, aunque reservadamente, que O'Donnell trata de enemistar á los progresistas mas probados con el duque de la Victoria, para luego calzarse él y sus amigos con el santo y la limosna.

»Todo puede ser; pero lo cierto, lo que está tan claro como la luz del dia, es la conducta franca, progresista, eminentemente liberal, que observa el de Lucena desde que tomó posesion del ministerio de la Guerra.»

CORTES.

Como era de suponer, visto el espíritu del Congreso en las últimas sesiones, quedó ayer aprobado el voto particular del Sr. Coello, por 139 votos contra 43.

Y, sin embargo, la discusion fue viva y empeñada, y asaz curiosa y divertida, pero mas por los incidentes que en ella tuvieron lugar que por la novedad de los argumentos; pues si bien los que hablaron en contra repitieron los ya alegados, la comision, ó mejor dicho el Sr. Coello, apenas habló cinco minutos en las dos ó tres ocasiones que hizo uso de la palabra.

Como el Sr. Calvo Asensio atacase el voto particular con grande energía y con no poca habilidad en la intencion que daba á todas sus palabras, le ocurrió al Sr. Escosura distraer con floreos el ánimo de los señores diputados, en quienes habia hecho profunda impresion el discurso de aquel constituyente, fijándose, no en los argumentos de su contrario, sino en algunos conceptos que, considerados aisladamente, y sin la correlacion con los anteriores y posteriores, se prestaban á una réplica ventajosa.

Con este motivo tuvimos ocasion de oir de boca de su señoría que la discusion era una cosa completamente estéril; que su señoría, como no era mas que un mero militar, no podia esplicarse con precision al hablar en sentido jurídico; que el jurado era malo, porque si absolvia al que injuriaba á otro, el injuriado solo podia optar entre matar á su contrario ó pegarse un pistoletazo.

En lo primero convenimos nosotros de muy buen grado, y aceptamos la sentencia sin ningun género de reserva; pues aunque en boca del señor Escosura sea un sangriento epigrama contra el sistema parlamentario, en hecho de verdad las discusiones no sirven mas que para hablar, y nunca para convencer.

Lo segundo, Dios sabe cómo lo tomarán los señores militares. Por pocas aspiraciones que tengan á pasar por entendidos, y nosotros conocemos muchísimos que lo son, nadie podrá saber hasta qué punto querrán aceptar esa nota de ignorantes que á cada paso les regalan los señores ministros. ¿Se encuentra alguno de estos acosado por un argumento contundente, por una réplica apretada, por una observacion á que en el momento no se halla respuesta? Pues ya se sabe cuál es su salida. Con decir: «Señores, yo no soy mas que un pobre militar,» se cree exento de toda obligacion de contestar, y hasta de tener sentido comun.

En cuanto á la tercera ocurrencia del señor Escosura, la tomó á su cargo el Sr. Calvo Asensio. «Pregunta el Sr. Escosura, decia el señor Calvo, ¿qué le queda al injuriado si el jurado absuelve?—Y ¿qué le queda si absuelve el tribunal?»

Esta respuesta no tiene vuelta de hoja.

Sin embargo, como la repitiese el Sr. Figueras con motivo de una rectificacion, y añadiese que el tribunal ordinario tenia la contra de ser á veces obra del favoritismo, dió lugar á que el Congreso se riese grandemente del Sr. Arias Uría. Su señoría quiso confundir con un rasgo de oratoria al Sr. Figueras, y empezó diciendo: «Con una indignacion... igual... al calor con que se ha espresado... el... Sr. Figueras, rechazo á nombre de... el *sentido comun* la idea de que los tribunales ordinarios son obra del favoritismo.» Los puntos suspensivos marcan los tropezones del señor ministro de Gracia y Justicia y las impias risas de los constituyentes; y lo del *sentido comun*, el punto en que la *hilaridad* llegó al mas estrepitoso desahogo.

Por lo que á nosotros hace, lejos de reirnos, escusamos al señor ministro de Gracia y Justicia. A su señoría le pasa lo que al señor ministro de Marina y á otros muchos hombres grandes. Se poseen tanto de su asunto, y es tal la multitud de ideas que se agolpan á su fogosa imaginacion, que no le es dado á la lengua producirlas en palabras ordenadas. Por eso aseguran algunos que suele decir á sus amigos el Sr. Arias Uría: «Señores, si no tomo una parte mas activa en los debates parlamentarios, es porque me temo á mí mismo.»

El resto de la sesion perdió mucho de interes, aunque lo tienen, y grande, las bases que se discutieron. Las 12 y 13 quedaron retiradas por la comision como inútiles, y las 10 y 11 formaron una misma, que fue aprobada, despues de algun debate.

El Sr. Lafuente presentó una enmienda á la 14, que habla de las personas que deben componer el jurado, pidiendo que en Madrid haya tanto número de jurados como de contribuyentes, y despues de algunos tratos con la comision y el gobierno, fue tomada en consideracion. Probablemente se discutirá en la sesion de hoy.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 29.

LA ESPERANZA contesta muy oportunamente á las ridículas declamaciones de *La Democracia*, que se ha metido á tomar el nombre del *sentido comun* precisamente cuando mas abusaba de él este periódico en su campanudo artículo de marras.

EL CATÓLICO inserta un bien sentido artículo de *El Faro Asturiano*, quejándose del supremo abandono en que se encuentra el culto en la santa iglesia de Oviedo.

Pero ya que el ministro de Hacienda no envia dinero, envia consuelos. En diciendo en las Cortes: «Declaro que tengo pagado á todo el mundo,» no hay que esperar una palabra mas.

LA ÉPOCA habla de la suspension y disolucion de las Cortes, y aunque se declara por este último medio, solo presenta en toda su fuerza los argumentos que alegan los defensores del primero.

LA IBERIA sostiene que la nueva redaccion de la base en que se dan facultades al gobierno para poder recoger los periódicos cuando tema que puedan alterar el órden público, se presta mucho á las arbitrariedades de gobiernos ilegales.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

EL LEON ESPAÑOL afirma que por mas que avergonzados nieguen algunos progresistas que son sus principios los que en el dia imperan en las regiones del gobierno, es esta una verdad tan de bulto, que no necesita probarse.

Periódicos del 30.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION, EL SUR y **LA ESPAÑA** reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL PARLAMENTO cree que la proposicion del Sr. Calvo Asensio es un ensayo de la lucha que desean trabar los mas poderosos elementos de la situacion.

EL OCCIDENTE habla del mismo asunto, y sostiene que, si se promulga la Constitucion, deben disolverse las Cortes en el mismo dia; porque constituido el pais está concluida la tarea constitucional.

LA ASOCIACION dice que no hay mas que dos principios gigantes que pueden dominar el mundo: el absoluto y el democrático; y, como se debe presumir, nuestro colega se decide por este último. El malestar que por todos los ángulos de la Península se advierte no tiene otra esplicacion que el mandar un principio intermedio; pues los progresistas, lo mismo que los moderados, están condenados á no tener mas que doctrinas contradictorias, y ser: *liberales en la oposicion, tiránicos en el gobierno.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

No trae disposicion alguna de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun vemos por un parte de Marsella, era muy grande en Italia la agitacion. Sin embargo, esto no impide que los periódicos ingleses prosigan en su poco envidiable tarea de atizar el fuego. Nuestros lectores recordarán el furibundo artículo de *El Times*, que mencionamos ayer, contra el Rey de Nápoles. *El Morning-Post* del 25 endereza contra el gobierno del Papa una catilinaria, que termina con estas palabras:

«Cuando se quiera apreciar la condicion presente de Italia y poner remedio á sus males, deben tomarse en consideracion dos obstáculos formales: el dominio militar del Austria y el dominio espiritual de Roma. Hé aquí los dos peñascos suspendidos de la garganta de la independencia italiana, y hasta que hayan venido á tierra no se podrá esperar razonablemente ningun cambio en las severidades de los gobiernos de una ú otra parte para el descontento popular.»

—Por un despacho telegráfico particular de Viena del 24 de mayo se sabe que la *Gaceta* de Viena, periódico oficial, justifica las estipulaciones y la firma del tratado de 15 de abril celebrado por Francia, Inglaterra y Turquía, fundándose en que la Rusia, ni en las conferencias de Viena ni despues, ha querido nunca dar ninguna garantía espresa á favor de la integridad de Turquía; y la Prusia ha estado declarando constantemente que queria conservar su libertad de accion.

La *Gaceta* de Viena añade que el tratado de 15 de abril no contiene ningun artículo secreto, ni lastima en lo mas mínimo las relaciones existentes entre la Confederacion germánica y Prusia, ni crea obstáculo alguno á que se conserven completamente las relaciones amistosas de Rusia con sus vecinos.

—*La Correspondencia Austriaca*, órgano semioficial del gobierno, desmiente por diferentes veces, en su número del 24, el rumor que ha circulado de haber solicitado el gabinete de Viena de la Prusia la garantía de la integridad de todas las posesiones austriacas alemanas y no alemanas.

El mismo diario niega á Cerdeña la mision diplomática que se ha atribuido hablando en nombre de Italia, defiende la política de Austria en aquella península, y se limita á reclamar reformas útiles, á fin de evitar los manejos de los partidos anárquicos.

—A pesar de lo que dice el periódico austriaco, las correspondencias de Viena presentan á aquel gobierno como temeroso de que surjan en un porvenir mas ó menos próximo nuevas complicaciones. El Austria tiene cierta inquietud respecto de sus provincias italianas, y hasta se dice que el conde Buol ha hablado en este sentido á algunos de los soberanos á quienes ha visitado al regresar de Paris á Viena. Austria prevé que estallen nuevos disturbios en los Estados de Italia si los soberanos de estos Estados se niegan á entrar en la senda de las reformas recomendadas en el congreso de Paris por Francia é Inglaterra, y teme al mismo tiempo que si esas reformas se efectúan, y se ve obligada á retirar sus tropas de ocupacion, las poblaciones, satisfechas á medias, sean de nuevo agitadas por los partidos revolucionarios, y que las intrigas de esos partidos logren derrocar los gobiernos.

En este caso, las tradiciones de su política y el cuidado de su propia defensa le impondrian el deber de acudir en auxilio de los gobiernos derruidos si reclamasen su ayuda. Pero entonces su intervencion, á la cual se opondria probablemente la Cérdeña, vendria á ser quizá la causa de una guerra eminentemente revolucionaria, que estallaria en el centro de Europa. ¿Y cuáles serian entonces los aliados del Austria? ¿Podria contar esta con Inglaterra, ó no seria mas verosimil que la encontrara entre sus adversarios? El Austria, que siempre ha sido previsora, habria querido asociar á sus destinos á la Prusia y á la Confederacion germánica.

Este era el objeto del tratado de 20 de abril de 1854, por el cual el Rey de Prusia y el Emperador de Austria se garantizaban recíprocamente, por una alianza ofensiva y defensiva, la integridad de sus territorios alemanes y no alemanes, tratado á que se asociaron los demas Estados de la Confederacion germánica. Pero esa alianza ofensiva y defensiva era limitada al tiempo que durase la guerra de Oriente, y por lo tanto ha quedado disuelta de derecho el dia en que se firmó el tratado de paz.

Estas razones parece que han impulsado al Austria á hacer una tentativa con la Prusia, y ver si podia renovar el tratado de 20 de abril de 1854; pero la Prusia, segun se dice, se ha hecho sorda á sus indicaciones.

—Anuncia *El Observer* que la comision especial para el arreglo de los Principados se compone:

Por Francia, del baron de Talleyrand.

Por Austria, del baron Koller.

Por Rusia, del general Benagon.

Por Inglaterra, de sir Enrique Bulwer.

—El bautizo del príncipe imperial va á dar nuevo brillo á la iglesia de Nuestra Señora, si el resultado corresponde á los ensayos que se hacen. La pintura de las bóvedas en azul y oro se hará con todo esmero y de una manera definitiva en toda la catedral, siempre que las que ahora se hacen para el bautismo por los artistas que en ello se ocupan produzcan el efecto deseado, y de esta manera se completa la restauracion del precioso monumento.

La Reina de Suecia no asistirá al bautizo, porque no puede decidirse á atravesar la mar, y será representada por la Gran Duquesa viuda Estefanía de Bade, parienta tambien de la familia imperial. La salud de la Emperatriz Eugenia mejora visiblemente, y hace esperar que asista á la ceremonia que debe tener lugar del 14 al 19 de junio próximo.

—El Senado belga, dice un periódico de Paris del 25, terminó sus sesiones, lo cual indica que no se piensa en cambiar la legislatura existente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Petronila, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de señoras Salesas Viejas, donde se festejará al Purísimo Corazon de María con Misa mayor á las diez, y sermon pronunciado por un distinguido orador, y por la tarde, despues del ejercicio de la Vírgen, se hará la procesion de visita de altares.

En Santo Tomás concluye la suntuosa novena que á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso consagra su cofradía de la Corte de María. A las siete de la mañana será la comunion general, con letrillas y fervorines; á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco, despues de la novena, se hará el ofrecimiento de las flores y la reserva, concluyendo con la procesion con la imágen de la Santísima Vírgen.

En el oratorio del Caballero de Gracia concluyen las Flores de Mayo, con cuyo motivo será la comunion general á las siete de la mañana, á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde sermon, ejercicio de las flores, reserva y solemne procesion con la imágen de Nuestra Señora.

En San Ignacio, á las ocho de la mañana, será la comunion general á las ocho de la mañana, y por la tarde predicará D. Ciriaco Cruz.

En la Buena-Dicha continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma anunciada.

En el Cármen sigue la novena á la gloriosa Santa Rita, en la forma anunciada.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,85 c.
Títulos diferidos, 25,75 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,90 d.
Idem de segunda, 6,35 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1848. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 57 1/2 á 63 1/2 rs. vn.
Cebada.........	de 32 á 34
Algarroba......	de á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas...............	8 á 12	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los círculos políticos siguen ocupados con el proyecto de ley presentado por el gobierno derogando la de incompatibilidades, y la proposicion del Sr. Calvo Asensio y otros señores diputados fijando el dia que se ha de promulgar la nueva Constitucion, la próroga de la Asamblea, y las gracias que deben concederse al ejército, contándose, entre otras, la rebaja á la clase de tropa de un año de servicio.

—Vamos á lo primero: la censura pública se ceba en el preámbulo con que el Sr. Escosura ha acompañado el proyecto de derogacion.

—Los considerandos son la mas acerba crítica de lo que hacerse intenta.

—Ocupa la esposicion de los principios las dos siguientes consideraciones:

—«Obedeciendo la Asamblea Constituyente á un noble y generoso impulso de desprendimiento, y en su justa animadversion al corruptor sistema que en largos años de triste memoria desvirtuó la escelencia del sistema parlamentario, convirtiendo á los cuerpos colegisladores en juntas casi esclusivamente compuestas de funcionarios públicos, decretó en 7 de febrero de 1855 una ley de incompatibilidades, que, sancionada en 6 de mayo del mismo año por la corona, rige desde entonces en la monarquía.»

—Innegable es sin duda alguna la bondad del principio; el poder legislador no debe ser una oficina del gobierno, y los que hoy lo son están muy lejos de desear, y mucho menos de pretender, que tal suceda.

—La consecuencia debia ser felicitar á la Asamblea por su acierto en la ley dada. Esto parecia lo lógico; al Sr. Escosura, sin embargo, le ha parecido otra cosa.

—Pero añade S. E.: «La conveniencia pública reclama que en bien comun se modere el rigor escesivo con que la buena doctrina fue aplicada en momentos en que el recuerdo de lo pasado era mas poderoso que la prevision de las necesidades del pais, y aun que el sentimiento mismo de las exigencias de lo presente.»

No habiamos pensado trascribir mas. Pero la lectura de tan notable documento nos dice que nuestros lectores verán con gusto hasta dónde raya y llega S. E. en ciertos derroteros. Hé aquí lo que resta:

«Deber es del gobierno, por tanto, presentarse, como lo hace ante las Córtes, y declarar con lisura y firmeza, que la ley de incompatibilidades actual hace siempre difícil, y algunas veces hasta imposible, la ardua empresa que á su cargo tiene.

»Para consolidar, en efecto, el órden legal; para afianzar la situacion creada en julio de 1854, y combatida sin tregua ni conciencia por partidos estremos y desesperados, es indispensable el concurso de todos los hombres honrados y capaces con que cuenta el gran partido liberal, y escoger de entre ellos los mas á propósito para que, desempeñando los diferentes cargos públicos, se asocien á la accion de los consejeros responsables de la corona, contribuyendo así eficazmente al logro del fin deseado.

»Andando el tiempo, y mostrándosenos propicia la Providencia, las condiciones de opinion política llegarán acaso á no ser requisitos indispensables en los que hayan de obtener ciertos empleos: hoy prescindir de ella, seria mas que temerario.

»Instituciones apenas creadas requieren el celo paternal de sus propios autores, para no malograrse en sus primeros dias: hábitos arraigados, ya de tiranía, ya de insubordinacion, exigen para estirparlos el ardor de los que contra ellos levantaron pendon, y los pueblos, en fin, que todo lo personalizan, porque las ideas abstractas no tienen tiempo de elaborarse en el pensamiento de las clases que del trabajo viven, los pueblos no prestan el indispensable apoyo de su confianza mas que á los funcionarios públicos, cuyos antecedentes políticos son garantía segura del recto y liberal uso de la autoridad que ejercen.

»En tal estado de cosas, el gobierno lucha incesantemente con la dificultad, á menudo insuperable, de encontrar personas á propósito para elevados cargos de la administracion, no permitiéndole la ley de incompatibilidades buscarlas dentro de las Córtes, donde los pueblos han enviado á los ciudadanos de su completa confianza.

»Por eso propone hoy á la Asamblea un proyecto de ley anulando la de 6 de mayo de 1856, y disponiendo que rijan desde luego el art. 46 de la Constitucion de la monarquía y las bases de la ley electoral ya aprobadas, salva, con respecto á estas últimas, una modificacion necesaria y lógica.

»Consiste la variacion que se propone en aplicar el sistema de la reeleccion á todos los diputados de las Constituyentes que fueren nombrados para los cargos públicos; y las razones para proponerla son dos de suma importancia.

»Ser única esta Asamblea, es la primera; ser Constituyente, la segunda.

»Las bases de la ley electoral escluyen del Congreso de los diputados á ciertos funcionarios públicos; pero los consienten en el Senado.

»¿Seria justo aplicar hoy la primera cláusula, cuando la compensacion de la segunda es imposible? En las Córtes futuras la opinion del momento se reflejará en la una Cámara, mientras que en la otra estará vinculada, por decirlo así, la esperiencia, que ha de madurar los juicios. La Asamblea única reune en sí ambos elementos, y no seria conveniente ni justo privarla de uno de ellos.

»Pero á mayor abundamiento la Asamblea actual, como constituyente, es representante inmediata de la soberanía nacional; está por ella nombrada libérrimamente, y ni procede que el gobierno se prive del concurso de los elegidos del pueblo para constituirle, ni menos que al poder soberano se le pongan límites.

»Baste con que el nombrado para cargos públicos vuelva á comparecer ante sus electores.»

—De la cuestion de las gracias nos ocupamos en otro lugar: aquí nos contentaremos con decir á nuestros suscritores lo que llama la atencion en este asunto.

—No há mucho que á los sargentos del ejército, á propuesta del señor ministro de la Guerra, se les subió la paga.

—Ahora, por los que no se sabe si representan afecciones simpáticas á aquel general, se propone otra ventaja para la clase de tropa.

—Y todos se preguntan: «¿Estas maniobras, ¿qué significan?»

—Aseguran que está acordado el relevo del capitan general de Filipinas. Se designa por sucesor al señor Aleson.

—Parece se ha resuelto en Consejo de ministros la cuestion de las obras de la Puerta del Sol, sacándolas á subasta sobre la proposicion Mambi-Hamal reformada, y no sabemos si con la condicion de indemnizarlo, caso de que se adjudique á otro postor.

—Los periódicos desamortizadores han publicado con todo el aire de triunfo el siguiente despacho:

«*Bilbao* 29.—Concluye la primera subasta de bienes nacionales, concurrida y animada, con mucho órden, subiendo las fincas desde 292,047 rs., en que estaban tasadas, á 449,310 rs.

—Siguen los cuponcitos sacando la cabeza.

En la cotizacion de la Bolsa de Lóndres del 23 del corriente figuran los certificados de cupones al precio de 6 y 1[8, lo que supone una subida de 1 1[2 por 100 en el espacio de quince dias.

Ello dirá. En buenas manos está el negocio, para que no se realice.

—Mañana se concluye el curso académico en la Universidad literaria, y el domingo principiarán los exámenes, continuando en los dias sucesivos.

—El miércoles celebró su primera junta general la sociedad española mercantil é industrial, bajo la presidencia del señor gobernador de la provincia. Se leyó una memoria de los fundadores, en que daban cuenta de todas las gestiones por ellos practicadas, y de los negocios que por su cuenta tenian hechos y aportaban á la sociedad, y entre ellos la construccion de los ferro-carriles de Alar á Santander y de Madrid á Zaragoza, y, en fin, estableciendo los puntos que debian ser resueltos por la junta general, entre los cuales figuraban la aceptacion de dichos negocios, la remuneracion de los fundadores y administradores, y el nombramiento de estos.

Verificada la eleccion, en que tomaron parte unos 80 accionistas, que representan próximamente 900 votos, resultaron nombrados para el consejo de administracion los Sres. D. Alejandro Mon, D. Manuel Bermudez de Castro, duque de Sevillano, D. José Manuel Collado, D. Antonio Alvarez, D. Fernando Casariego, D. Antonio Guillermo Moreno, D. Vicente Bayo, D. Antonio Gaviria, Sr. Soriano y Pelayo, don Rodrigo Soriano, D. Antolin Udaeta, Sr. Ortueta, señor Rodriguez (de Bayona), D. Daniel Wesweiller, D. Angel Moreno, D. Adolfo Bayo, D. Ignacio Bauer, D. Estanislao Urquijo, D. Manuel Perez Hernandez, Sr. Cerrajería.

Reunido anteanoche el consejo de administracion, hizo los siguientes nombramientos:

Presidente, Sr. D. Alejandro Mon; vicepresidente primero, duque de Sevillano; id. segundo, Sr. D. José Manuel Collado.

Comision ejecutiva. D. Antonio Guillermo Moreno, D. Antolin Udaeta, D. Vicente Bayo, D. Antonio Alvarez y D. Ignacio Bauer.

El Sr. D. Daniel Wesweiller, despues de proponer un voto de gracias al gobierno, al gobernador y á la junta interina, dijo que el norte de su conducta seria la conciliacion de los intereses de la sociedad con la mayor prosperidad de la nacion.

—En los cuatro primeros meses de este año han entrado en la dársena de Gijon 289 buques españoles y estranjeros. Esto demuestra la importancia que de dia en dia va tomando aquel puerto, cuyo ensanche es una necesidad reconocida por todos cuantos saben que Gijon es el punto por donde se esportan los productos de los ricos criaderos de hulla, que tanto abundan en Asturias.

—En Valencia los individuos que pertenecieron á la Milicia nacional disuelta se niegan á la reorganizacion. Segun *La Discusion*, no hay á estas fechas un solo nacional en aquella capital.

—Ha sido absuelto el periódico *La Soberanía* **de** una de sus denuncias, por 9 votos contra 3. Defendia el periódico el diputado Sr. Orense.

—Al clero del obispado de Zamora se le deben dos meses, segun dice uno de nuestros colegas progresistas.

Lo participamos al Exmo. Sr. Arias Uría para que remedie el mal, si es que remediarlo puede.

—En Valencia siguen las mismas precauciones por parte de la autoridad, aunque en menor escala. El dia del *Corpus* formó la mitad de la tropa de la guarnicion por parejas en posicion de guerrilla, con mitades de reserva: en el llano del Remedio habia algunas piezas de artillería y un escuadron.

—Nada nuevo ocurre por ahora en Bilbao, y las cuestiones de aquel pais no han dado paso alguno desde nuestras últimas noticias.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Flor del valle.*—Baile.—*Los Guantes amarillos.*

CIRCO. A las nueve.—*Estebanillo.*—*Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Como se habia anunciado en un parte telegráfico, el Emperador de Rusia hizo su entrada en Berlin, acompañado de su ministro de Estado, el príncipe Gortschakoff, en la tarde del dia 22. El conde Nesselrode, el baron Pedro de Meyendorff, el príncipe Woronzoff, y el embajador de Prusia, baron Werther, salieron el dia 24 de San-Petersburgo para Stettin en un barco de vapor.

—Segun la *Gaceta de Postas*, los puntos que formarán la base de las deliberaciones de la comision internacional encargada de la organizacion de los Principados son los siguientes: «Los Principados continuarán separados, pero se cambiará la forma de gobierno, y el hospodar no será electivo. Se creará una fuerza militar indígena, que permitirá á las provincias pasarse sin tropas estranjeras. La comision se ocupará en la formacion de un Código civil y criminal, para remediar los abusos de la administracion interior, que se halla en el estado mas triste. Tambien se ocupará en la supresion de la servidumbre, á la que se deben aplicar los reglamentos hechos por el Austria para la emancipacion de los paisanos de la Gallitzia. En fin, la comision arreglará las relaciones de la Iglesia y del Estado, y revisará las leyes concernientes al comercio y á la navegacion.»

—Las últimas noticias de Jassy son poco favorables al sistema de separacion que indica el periódico austriaco. Anuncian que el Divan moldavo ha votado por unanimidad, antes de cerrarse, un mensaje al hospodar, por haber pedido al congreso la union de las dos provincias, y que la noticia de este voto, estendida con rapidez, ha causado en la poblacion la mayor alegría.

—La *Gaceta de Cassel* dice que el conde Buol, en una circular dirigida á los representantes del Austria en el estranjero, insiste particularmente en la cuestion italiana. Hé aquí los términos en que la *Gaceta* reasume el pensamiento principal de ese documento:

«Cierto es que la situacion de Italia deja mucho que desear; pero la gran cuestion es saber si las causas de esa situacion se deben imputar á los gobiernos, ó si esa situacion no es mas bien la consecuencia de las tendencias revolucionarias anteriores, y que subsisten siempre en la sombra. Esta última hipótesi es la verdadera, y las acusaciones dirigidas por el conde Cavour contra los gobiernos italianos deben sorprender tanto mas, cuanto que no se ve de dónde puede sacar la Cerdeña el derecho de suscitar semejantes acusaciones. Si este derecho debiera fundarse en una política mas ó menos conforme con la del partido revolucionario, habria que lamentarlo profundamente, por interes de la tranquilidad de Europa.»

—Sobre este mismo asunto dice tambien la *Gaceta de la Bolsa* del dia 22:

«La agitacion que han causado en Italia las declaraciones y las demostraciones de la Cerdeña han dado motivo al Austria para tener la mayor vigilancia. Es indudable que el Emperador ha dado al conde Radetzky la órden espresa de que haga el uso mas enérgico é ilimitado en sus poderes, para reprimir cualquiera tentativa anárquica. Hay la conviccion, no solo en el territorio austriaco de Italia, sino en los Estados limítrofes, de que el primer movimiento insurreccional encontrará la mas seria resistencia.»

—Tambien presenta algun interes la siguiente noticia que da la *Gaceta de Voss*: «El embajador de Nápoles, príncipe Petrulla, ha tenido aquí estos dias muchas conferencias con el conde Buol, y anteayer ha sido recibido por el Emperador en audiencia privada. Se asegura que el príncipe ha puesto en manos del conde Buol una copia de la nota de protesta que el gabinete de Nápoles ha enviado á Paris y á Lóndres, y en la que se refutan las acusaciones del plenipotenciario sardo contra el gobierno napolitano.»

—Las conferencias episcopales continúan de una manera regular, dice el mismo periódico austriaco, y es probable que duren todavía algun tiempo.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 75.
Idem 4 1/2 por 100, 93 75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 1/4.
Idem esterior, 47.
Idem diferido, 25 3/4.
Consolidados, 94 3/4 á 94 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris juéves 29 de mayo de 1856.—El bautismo del príncipe imperial se verificará el dia 14 del entrante junio.

El archiduque Maximiliano partió ayer para Lóndres.

El famoso envenenador inglés Palmez ha sido condenado por los tribunales de su nacion á la pena capital, y dentro de poco será ahorcado.

CORTES.

Varios señores diputados piden que conste su voto conforme con el de la mayoría en la votacion de ayer en el del Sr. Coello.

El Sr. Moncasí hace igual peticion, pero adhiriéndose á la minoría.

Un señor diputado presenta una esposicion del señor Alcala Zamora en contra de un gobernador de provincia.

Se lee una enmienda á la base 14.ª, del Sr. Figueras, para que el sorteo de los jueces que hayan de componer el jurado sea público, ó en presencia del representante del interesado.

La comision no la admite, porque cree que esto pertenece á la parte reglamentaria y no á la base, y no se toma en consideracion.

Se aprueba el proyecto de ley declarando libres de derechos las caballerías mayores que se introduzcan en España por Gibraltar.

Se procede á la discusion de la enmienda del señor Lafuente, y la combate el Sr. Ulloa en nombre de la comision en un largo discurso, que queda todavía pendiente, y al que amenaza otro no menos estenso del primero de estos diputados.

Los señores constituyentes se van deslizando del salon.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL ROSOTE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 358. Madrid, sábado 31 de mayo de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

LA INCONSECUENCIA.

Como escritores públicos debemos á nuestro pais la verdad, y por eso la estamos proclamando desde el dia en que nuestro diario vió la luz pública.

Que España vive una vida atribulada y de terrible y desconsoladora descomposicion, cosa es que está en el ánimo de todos cuantos observan los sucesos fria y desapasionadamente.

Hay muchos síntomas que anuncian y revelan la decadencia de nuestra sociedad, pero vamos á permitirnos llamar la atencion sobre el que mas sobresale entre todos: la INCONSECUENCIA.

¿Qué puede esperarse en un pais donde los hombres públicos no tienen reparo en echar sobre sí la abominacion á que les hace acreedores su conducta variable é inconsecuente?

¿Cómo han de nacer y desarrollarse las virtudes públicas allí donde se vive, como vive España, entre la confusion de las mas estrañas y sensibles contradicciones?

¿Cómo han de fortalecerse las creencias en un pueblo donde los hombres de Estado encargados de su gobernacion, llaman y tienen hoy por malo lo que ayer llamaron y tuvieron por bueno?

No creemos juzgar bajo el influjo de exageradas pasiones, si á la vista de lo que está pasando emitimos nuestro parecer diciendo que, viviendo como vivimos, la hora de nuestra ruina debe de andar muy próxima.

Pues qué, ¿ha de poderse obrar del modo que aquí se obra impunemente?

Pues qué, ¿ha de dejar de sobrevenir para España el castigo con que la Providencia pena siempre á los pueblos que gimen bajo el yugo de hombres sin fe ni consecuencia?

No: no lo penseis; las ideas de virtud, de decoro y de conciencia son ideas de las cuales no pueden burlarse á su antojo las sociedades descreidas.

Ved cómo camina España por la pendiente del mal desde que se ha acostumbrado á oir y desde que está forzada á presenciar los rudos cambios que en el órden moral y en el político produce la abominable *inconsecuencia*, calidad distintiva de la época presente.

Ese horrible espectáculo que alimentan las despreocupaciones y el indiferentismo va matando lentamente todos los gérmenes do toman orígen los grandes elementos que hacen y han hecho siempre grandes á los pueblos.

¡Ay de la sociedad que pone en olvido las reglas inflexibles de la moral eterna!!

¡Ay de España, si pronto, muy pronto, no se repone del abatimiento en que la tienen sumida las vicisitudes y trastornos de este periodo revolucionario!!

ALERTA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL PARA IMPEDIR LA PROPAGANDA ANTICATÓLICA.

NOS D. SALVADOR JOSEF DE REYES GARCIA DE LARA, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de Granada, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, etc., etc.*

A todos nuestros amados diocesanos, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Han llegado á nuestras manos, carísimos hijos en Jesucristo, dos folletos, sin nombre de autor, ni lugar, ni año de impresion, que se espenden con la mayor baratura en esta capital, por cuenta, segun se dice, de una sociedad protestante inglesa. El uno se intitula: *Sobre la libertad de culto*; principia con estas palabras: *La cuestion de la libertad de conciencia...* y concluye con estas otras: *En el nombre de los estranjeros que residen en España.—*ANGLICANOS. El otro lleva por epígrafe: *Diálogo espositivo de la oracion Dominical*; comienza diciendo: *En verdad, en verdad os digo*, y concluye con estas espresiones: *Por siempre jamás. Amen.* En el primero se acumulan todos los argumentos recogidos por Bayle y Barbeirac, para negar á los gobiernos políticos el derecho de estorbar ó no tolerar el culto público á los disidentes en Religion, y para sostener el de estos á la tolerancia civil. En el segundo, bajo el pretesto de esponer la oracion Dominical, se impugna con el mayor descaro la invocacion de los Santos y el uso de la lengua latina en la sagrada liturgia, se rechazan ciertas prácticas piadosas aprobadas por la Iglesia, y se infiltran con mas ó menos embozo las doctrinas heréticas anglicanas tocantes á la justificacion, el mérito y otros puntos importantes de la enseñanza católica.

En vista de semejante peligro, acudimos al instante á la autoridad competente, para que, en cumplimiento del art. 3.° del Novísimo Concordato, y de las leyes, especialmente de la circular del ministerio de Gracia y Justicia de 19 de febrero último, estorba se la espendicion de tan mortífero veneno.

A pesar de haber llenado estas diligencias, no hemos creido, amados hijos en el Señor, haber cumplido nuestro deber si no os damos la voz de alerta contra el enemigo comun, que trata de asaltarnos. Sí, hermanos mios: el protestantismo, ese monstruo de cien cabezas, que no sabe lo que cree, ni á lo que aspira, abandonado hoy de sus hombres mas eminentes, los cuales, convencidos de la verdad católica, desertan de sus filas para pasarse á las nuestras, hace desesperados esfuerzos para introducir su maldita cola en nuestra católica España, y arrastrar con ella algunos de sus hijos á la perdicion y á la muerte.

No es nuestro ánimo combatir en particular los errores y sofismas contenidos en ambos folletos. La naturaleza de este escrito no lo permite, y, ademas, se hallan refutados por cien escritores eminentes que andan en manos de todos. El asunto del primero, ó sobre la *tolerancia*, ha sido agotado por escritores de primer órden, que han desvanecido todos los argumentos que alega el autor (1). Pero aun no es preciso acudir á ellos, pues en el larguísimo debate que precedió el año pasado á la aprobacion de la 2.ª base de la Constitucion política, en la cual se sancionó la unidad religiosa, se esforzaron y rebatieron victoriosamente todos los argumentos que militan á favor de la tolerancia civil. Y, lo que es mas, el mismo autor del folleto justifica á su pesar la conducta de las Córtes Constituyentes. El dice que no desea «ver el dia en que España cese de proclamar la Religion católica, la Religion del pais, y la Iglesia católica, la única establecida por el gobierno y por la nacion. ¡Ay del dia, esclama, en que así aconteciese!... Tampoco somos, añade, de los que piensan que la unidad de la Iglesia católica es cosa de poca importancia, ó que la existencia de muchas sectas no es una desgracia muy grande para ser muy lamentada. No; conocemos muy bien que una gran parte de los males que afligen y atormentan á los pueblos cristianos en este momento procede de esta falta de la unidad en la fe.» Preciosas confesiones por cierto, y que ellas solas bastan para justificar la conducta de la mayoría de nuestro Congreso.

En efecto, este hubiera faltado al mas sagrado de sus deberes, si conociendo, como conocia, que la existencia de muchas sectas es *una desgracia muy grande*, y que de ella procede *una gran parte de los males que afligen y atormentan á los pueblos cristianos en este momento*, no hubiera hecho lo que estaba de su parte para impedir á sus comitentes tamaña *desgracia* y tal diluvio de *males*. Jamás los electores dieran comision á sus elegidos para que les impusiesen leyes que les habian de hacer *desgraciados*. Ningun gobierno tiene derecho para mandar lo que ha de hacer infeliz á la nacion de su cargo. No le es permitido penetrar en el santuario de la conciencia; pero el culto *público* que se reclama no está ciertamente encerrado en este santuario. No puede violentar los sentimientos del corazon; pero debe estorbar los actos *públicos*, que tarde ó temprano han de causar necesariamente una *desgracia muy grande* y una multitud de *males* á sus administrados. No debe, en fin, imponer las creencias; pero tiene obligacion de impedir la manifestacion *pública* de aquellas que han de ser un semillero de discordias, turbaciones y escándalos. Es un principio de eterna verdad: *Salus populi suprema lex esto.* Dios no puede contradecirse á sí mismo, y mandar por una parte á los gobiernos que procuren labrar la felicidad de sus súbditos, y precaverlos de los males que les puedan sobrevenir, quitándoles por otra el poder para estorbar esos males. El ejemplo que se cita de los paises protestantes, v. gr., Inglaterra, que toleran á los católicos, no viene al caso. Prescindiendo de otras muchas consideraciones, los católicos habian sido los despojados, y siempre será justo reponer al despojado en sus derechos y acciones. Ademas que el catolicismo no autoriza la rebelion contra las potestades legítimas, como lo ha enseñado y practicado el protestantismo. Estas solas reflexiones nos parecen bastantes, amados diocesanos, para preveniros contra el espíritu que domina en el folleto, que reprobamos, sin descender á refutar las calumnias que sienta contra la Iglesia, y otras espresiones contrarias á su doctrina.

Sin embargo, creemos conveniente recordaros algunos párrafos de la esposicion que con fecha 18 de febrero de 1855 elevamos á las Córtes Constituyentes con motivo de la citada base religiosa. «La historia, decíamos, nos demuestra con caractéres de sangre que los herejes, que tanto exageran sus derechos á la libertad de conciencia y á la tolerancia mientras no están admitidos ó se hallan en minoría, se convierten despues en los mas crueles tiranos y los mas intolerantes perseguidores de los católicos desde el momento que llegan á dominar. Notorias son las sangrientas escenas de matanza y esterminio que dieron al mundo en Francia, Alemania, Inglaterra, Irlanda, Escocia, Holanda, y en otros muchos puntos, los protestantes del siglo XVI, desde que se vieron pujantes; y no pueden ocultarse á la erudicion del Congreso los arranques de fanatismo anticatólico que hoy mismo están presentándose en la culta Inglaterra, en la liberal Union americana, en la morigerada Suiza, en la ilustrada Alemania, en una palabra, en *todos* los paises donde el protestantismo es la religion dominante, sin decir nada del sistema *permanente* de vejacion que reina mas ó menos en esos paises...»

«¿Podrá, pues, creerse que el pueblo español, libre hasta hoy, por la divina clemencia, de esa peste desoladora, quiere abrigar en su seno á la astuta é ingrata serpiente que habria de pagarle algun dia su mal entendida piedad con ahogarle y quitarle la vida? ¿Habrá sido su voluntad dar á sus representantes comision para que corrompan su principal elemento de salvacion? No, señores, y mil veces no... Este pueblo, católico por antonomasia, no puede haber querido suicidarse autorizando á sus elegidos para que le pusiesen en los labios la copa del veneno mortífero de la herejía... copa... que, por mas dorada que aparezca, bebida incautamente se infiltrará sin duda en las venas de nuestra lozana patria, que aun no ha caido en la mortal postracion de indiferencia religiosa que consume á los demas paises inficionados de la herejía, y habrá de producir un sin número de convulsiones, tanto mas temibles, cuanto mas fanáticas... Señores, las mismas causas producen los mismos efectos, y la historia de lo ocurrido en otros paises, al introducirse la herejía, es el retrato de lo que debemos temer se reproduzca en el nuestro.»

«Mediten, pues, con seriedad los representantes de este pueblo sinceramente católico, y que se glorian de serlo ellos tambien; mediten despacio que en boca de la eterna verdad: *Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres: que una poca de levadura basta para fermentar toda la masa: que la herejía cunde como la gangrena*: en fin, que los Apóstoles del Dios de la caridad no dudaron imponer gravemente á los fieles se guardasen de los herejes, á fin de que no quedasen contaminados de su perversidad. Una vez admitidos los maestros del error, harán sin duda muchos prosélitos, unos atraidos incautamente de la novedad, otros arrastrados de sus pasiones enemigas del freno de la fe católica, y ansiosas del libertinaje que les franquea la herejía; otros, en fin, seducidos de falaces discursos, que siempre encuentran eco en los corazones corrompidos é ignorantes. Pero una vez arraigada esa maldita zizaña, ¿cuándo y quién podrá arrancarla? Mas de tres siglos hace que están gimiendo esos infortunados paises en que se plantó la mal llamada *Reforma*, y aunque son muchos los que abren los ojos y vuelven al seno del catolicismo, ¿cuántos no son los que los cierran á la luz y perecen obstinados?»

Estas y otras muchas reflexiones que las corroboraban, dirigíamos hace poco al Congreso Constituyente, en cumplimiento de nuestro deber. Ellas, juntas con las que las anteceden, os harán ver, amados hijos en Jesucristo, el lazo que se os tiende en el primer folleto que reprobamos. No es menor el peligro en que pone vuestra fe la doctrina del segundo. Millares de veces han sido refutados los errores que contiene y que dejamos indicados. Nuestros controversistas demuestran hasta la evidencia la conformidad de la doctrina católica con la palabra de Dios. Hacen ver con testos del Antiguo y Nuevo Testamento ser lícita y útil la invocacion de los Santos, y que apoyada, como está, en los méritos de Jesucristo, de ninguna manera es injuriosa al mismo Jesucristo, nuestro único Redentor y Salvador. Ellos prueban incontestablemente la justicia con que el Concilio de Trento condenó á los novadores que decian, como el folleto, que la Misa ó liturgia no debia celebrarse sino en lengua vulgar, y desvanecen las razones en que se apoyaban. Ellos patentizan que la doctrina protestante, relativa á la justificacion y al mérito, está en abierta oposicion con las Divinas Letras y tradiciones. Ellos, en fin, justifican las prácticas aprobadas por la Iglesia, v. gr., el rezo del Rosario, que es contra quien parece dirigir sus tiros el folleto. A pesar de tantas luces, el protestante orgulloso cierra los ojos, y se empeña en hundir á los demas en la sima en que ha caido. No decimos que todos vivan y obren con esa mala fe. No aseguramos que todos observen una conducta moralmente viciosa. No condenamos á todos á carga cerrada, como parece atribuirnos el autor del folleto primero. Nuestra opinion en este punto es la doctrina de la Iglesia católica espresada muy claramente por N. SSmo. P. Pio IX en su alocucion del Consistorio secreto de 9 de diciembre de 1854, delante de una multitud grandísima de Prelados de toda la Iglesia católica. En este acto tan solemne, reprobando Su Santidad la opinion demasiado laxa y errónea de algunos escritores, aun católicos, sobre esta materia, dice á los PP. del Consistorio: «¡Lejos de nosotros, venerables hermanos, el pretender limitar la misericordia divina, que es infinita! ¡Lejos de nosotros el querer escudriñar los consejos y juicios misteriosos de Dios, abismo donde al pensamiento humano no es dado penetrar. Pero es deber de nuestro cargo apostólico escitar vuestro cuidado y vigilancia episcopal, para que hagais todos los esfuerzos posible para alejar del entendimiento de los hombres la opinion, tan impía como funesta, segun la cual en cualquiera religion puede encontrarse el camino de la salud eterna... La fe nos prescribe creer que fuera de la Iglesia apostólica romana nadie puede salvarse, porque ella es la sola arca de salud, y que todo el que no entrase en ella perecerá en medio de las aguas del diluvio. Por otra parte, es necesario tener igualmente por cierto que la ignorancia de la verdadera Religion, si esta ignorancia es invencible, no es una falta á los ojos de Dios. Pero ¿quién se atreverá á arrogarse el derecho de señalar los límites de semejante ignorancia, teniendo en cuenta las diversas condiciones de los pueblos, paises, inteligencias, y la infinita multiplicidad de las cosas humanas? Cuando, libres de las ligaduras del cuerpo, veamos á Dios tal como es, comprenderemos perfectamente por qué admirable é indisoluble lazo están unidas la misericordia y justicia divina; pero mientras permanezcamos sobre la tierra... creamos firmemente lo que nos enseña la doctrina católica; á saber: que no hay mas que un Dios, *una fe* y un bautismo. No es permitido intentar penetrar mas adelante... El brazo del Señor no se ha acortado, y los dones de la gracia

---

(1) Véanse, entre otros, á Bergier, en su *Tratado de la Verdadera Religion*, t. I, parte primera, capítulo IX, art. 4.°, y t. II, parte tercera, cap. I, art. 4.°, y al mismo, en su *Diccionario de Teología*, de las ediciones últimas, artículos *Tolerancia* é *Intolerancia*: la *Enciclopedia moderna*, de Mellado, en los mismos artículos, y en el de *Unidad religiosa*: Balmes, en su *Protestantismo comparado con el catolicismo*, etc., t. II, capítulos XXXIV y XXXV, y nota 9.ª: Gual., en su *Equilibrio entre las dos potestades*, t. II, capítulos XVI y XVII: Augusto Nicolás, *Del Protestantismo*, etc., lib. III, cap. II: Muzzarelli, en su *Buen uso de la lógica en materia de Religion*, t. I, opúsculo 5, etc.

celeste jamás faltarán á aquellos que quieren con sinceridad y piden el socorro de esta luz. Estas verdades deben estar profundamente grabadas en el entendimiento de los fieles, para que no se dejen corromper por las falsas doctrinas, cuyo fin es propagar la indiferencia en materias de Religion; indiferencia que vemos engrandecerse y difundirse por todas partes para la perdicion de las almas.»

Tal es, hermanos mios, la doctrina católica en este punto tan importante. Ella, al paso que deja al tribunal de Dios el juzgar á los que han errado de buena fe ó con ignorancia invencible, condena á los que se obstinan en la herejía y rechazan la luz. ¿Y quién duda que son muchos, por desgracia, los que arrastran la cadena del error, sin atreverse á romperla? Es menester un valor casi heróico, y una gracia especial del Altísimo, para confesar que se ha errado, y para renunciar los placeres é intereses que proporciona el error. El orgullo y la licencia, la libertad de pensar y de obrar á su arbitrio, ved aquí el poderoso resorte que impulsa generalmente al católico á apostatar de su fé y hacerse protestante, y la rémora casi invencible que estorba generalmente al protestante para no hacerse católico. El heroismo siempre es de pocos. Los halagos del vicio siempre hallarán seguidores. Confiesa el protestante un tanto ilustrado y sincero, como no puede menos de confesar, que el camino del católico es seguro, y que conduce á la salvacion (1), cosa que toda la Iglesia católica niega, como debe negar, al sendero estraviado del protestante; mas á pesar de un argumento tan brillante, que hizo abrir los ojos á Enrique el Grande, y abandonar la Reforma para entrar en la Iglesia católica, puesto que sin duda valia mas pertenecer á esta Iglesia, en que todos concordaban que podia salvarse, que á aquella en que lo aseguraba solo la menor parte; á pesar, digo, de un argumento tan brillante, muchos, ó miran con la mas estúpida indiferencia el asunto mas importante del hombre, ó devorados por la mala conciencia, hacen inauditos esfuerzos por arrastrar á los demas al abismo en que yacen.

Sucede en esto lo que pasó en tiempo de N. S. J. C. y en los primeros siglos de la Iglesia. Muchos judíos y paganos reconocian y admiraban las virtudes y milagros del Hijo de Dios y de sus discípulos: pocos, sin embargo, se determinaron á seguir su doctrina; antes bien el odio de la verdad importuna los convirtió en sus mas crueles perseguidores. No son menos temibles los que hoy os brindan la ponzoña del error bajo el especioso nombre de *Religion reformada*, ó de *Evangelio puro*. No, no os dejeis alucinar del lenguaje seductor de esos herejes que se os presentan, como dice el Evangelio, con piel de ovejas, siendo en su interior lobos rapaces (2). «Ellos, os repetiremos lo que os deciamos en nuestra pastoral de 27 de junio de 1854; ellos, sin renunciar de un modo claro á las divinas revelaciones, las alteran, las desmienten y arruinan, entendiéndolas y aplicándolas á sus errores contra el sentido de la Iglesia católica, la única depositaria de la palabra de Dios, y maestra infalible de su verdadero sentido. Nuestro Divino Salvador dejó mandado que todos sus seguidores se guardasen de esos falsos profetas, y lo mismo dejaron escrito sus Apóstoles (3)... los cuales, prohibiendo el trato y comunicacion con esta clase de enemigos, nos dejaron enseñado que nos abstuviésemos de la lectura de sus escritos, la cual es una especie de comunicacion mas peligrosa y nociva, puesto que en ellos se presentan los lazos con mayor artificio, y los sofismas mas bien pintados y mas á propósito para conseguir la seduccion.»

Así os hablábamos dos años há, amados en el Señor, y con mas razon os dirigimos hoy el mismo aviso. El furor protestante se ha desencadenado mas desde entonces, y cree llegado el dia de arrebatarnos la unidad religiosa, *que á la Divina Providencia debe por su dicha el pueblo español*, como decia muy justamente el gobierno de S. M. (Q. D. G.) en su citada circular de 19 de febrero.

En cumplimiento, pues, de nuestro gravísimo cargo pastoral, os anunciamos que los dos folletos de que os hemos hecho mencion están prohibidos por la Iglesia bajo gravísimas penas, y, por tanto, mandamos á todos nuestros diocesanos que entreguen inmediatamente á sus párrocos ó ecónomos los ejemplares que tengan, para que estos los quemen sin demora alguna. Al mismo tiempo exhortamos encarecidamente á los mismos párrocos y ecónomos, que, con la frecuencia que prescribe el santo Concilio de Trento, instruyan á sus feligreses en la doctrina católica, y particularmente en los puntos hoy mas combatidos del filosofismo y la herejía. El Catecismo romano, el de Pouget, el de Rico Frontaura, y otros, suministran abundante materia para la instruccion catequística; pero hoy es preciso que los eclesiásticos estén tambien muy versados en los apologistas de la Religion. A cada paso se oyen objeciones contra ella, y es indispensable que el ministro de Dios sepa pulverizarlas al momento. Varias de estas obras hemos citado antes, y no podemos dejar de recomendaros otras de mucha utilidad. Tales son, v. gr., las de la *Biblioteca de Religion*, que salió en Madrid desde 1826, y las de la *Biblioteca religiosa*, publicada igualmente allí desde 1842. Ademas en nuestra mencionada pastoral de 1854 os encomiamos mucho la interesante publicacion que sale en Barcelona bajo el título de *Librería Religiosa*: esta junta la baratura á la importancia de las obras, que ya son muchas y todas escogidas. Tambien acaban de ver la luz pública en Madrid, por Tejado, dos obritas dignas de mucho aprecio, que llevan por nombre, la primera, *Respuestas claras y sencillas á las objeciones que mas comunmente suelen hacerse á la Religion*, y la segunda, *Del protestantismo y de la Iglesia católica*, produccion esta del célebre P. Perrone, autor igualmente de otra obra mayor, titulada: *El Protestantismo y la regla de fe*, publicada en Barcelona en 1854 por Subirana, que tambien ha impreso el otro opúsculo citado del mismo teólogo. Son igualmente muy oportunos en las actuales circunstancias los opúsculos que bajo el epígrafe de *Biblioteca Católica* ha publicado en Madrid el periódico *La Regeneracion*. El último, que es el 13.°, se titula *Alerta, españoles*, y en él se indican y refutan las tendencias anticatólicas que aparecen en las primeras entregas de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é Islas Baleares*, que está dando á luz en Madrid M. Hugelmann.

Perdonadnos, hijos mios, si os somos importunos en presentaros tan multiplicados los antídotos, cuando tan multiplicados se os ofrecen los venenos. Entre estos tenemos que recordaros uno que ya os indicábamos en nuestra mencionada pastoral. En el número 73 de ella os anunciamos como prohibida por nuestros Prelados del reino, por el gobierno de S. M. y por Nos mismo, la obra titulada *Historia de la pintura en España*, por contener ideas impías, ó erróneas, ó heréticas, contrarias al órden social, etc. El autor, despreciando estas prohibiciones, anunció una nueva edicion, que acaso estará ya concluida. Pero debemos avisaros que la prohibicion eclesiástica no está levantada, por que la Iglesia no muda de doctrina.

Con el mismo objeto de preservaros del contagio, unimos nuestra voz á la de nuestro venerable hermano el Illmo. Sr. Obispo de Cádiz, en su pastoral de 23 de noviembre último. En ella reprobó y descubrió las malas artes y errores de un periódico protestante titulado *El Alba*, que se publica en Lóndres y se introduce furtivamente en la península para descatolizarnos. Al mismo tiempo puso de manifiesto y reprobó las groseras calumnias y errores de una obra detestable que, bajo el título de *Víctimas del fanatismo, ó sea crímenes de los Papas*, principió entonces á publicarse en Madrid. No salió mas que el prospecto y la primera entrega, porque el gobierno de S. M., espantado al ver tanto cinismo en calumniar á la Iglesia y á sus Pastores, particularmente al Sumo Pontífice, prohibió inmediatamente la impresion. Por eso no creimos necesario daros la voz de alerta al ver retirado al enemigo. Pero hoy ha cambiado la escena. La empresa suspendió, es verdad, la publicacion, dando en su lugar otra análoga, titulada: *Los Verdugos de la humanidad*; mas en circular reservada que dirigió á sus comisionados de provincias, fecha 23 de enero último, y que han publicado los periódicos de Madrid *La Estrella* y *La Regeneracion*, y *La Cruz* de Sevilla, les previene que á continuacion de la mencionada obra *Los Verdugos de la humanidad* publicará la otra, *Víctimas del fanatismo*, sin anunciarlas de nuevo, para no llamar la atencion del gobierno. ¡Ojalá que este no se descuide, ni permita circular un veneno tan perjudicial á la Religion como á la sociedad! Esta no puede permanecer firme cuando impunemente se zapan sus fundamentos, que es aquella.

Con igual razon que la anterior, adoptamos por nuestra la condenacion que nuestro venerable hermano el Illmo. Sr. Obispo de Avila, en su edicto de 28 de marzo último, ha hecho de la obra protestante esparcida en aquella diócesi con el título: *Andrés Dunn*, la cual se dirige de una manera capciosa á infundir en el ánimo de los fieles las doctrinas pestilentes del protestantismo en sus puntos capitales, que enumera allí nuestro venerable hermano. No tenemos noticia de que ni esta obra ni el citado periódico *El Alba* se hayan introducido en este arzobispado; sin embargo, todo lo tememos del fanatismo anticatólico de los herejes. Por eso os prevenimos del peligro, prohibiéndoos, como lo hacemos, la lectura de semejantes producciones.

Dios nos ha constituido Pastores de vuestras almas, de las cuales hemos de responder al Príncipe de los Pastores, Cristo Jesus, y por tanto no podemos callar al ver venir el lobo, por mas disfrazado que se presente. Cumplimos ademas en esto el encargo que N. SSmo. P. Pio IX nos hacia á todos los Prelados en su Encíclica de 9 de noviembre de 1846 por estas palabras: «*Siendo grande piedad poner de manifiesto los ocultos manejos de los impíos, y abatir y vencer en ellos al mismo diablo, á quien sirven* (1), os rogamos y exhortamos á que por todos los medios posibles descubrais al pueblo fiel la multitud de asechanzas, falacias, errores, fraudes y maquinaciones de los enemigos; le aparteis cuidadosamente de la lectura de los malos libros, y tengais á bien exhortarle con la mayor asiduidad huya de las sectas y sociedades de los impíos como de la serpiente, y evite escrupulosamente cuanto á la integridad de la fe, de la Religion y de las costumbres se oponga.»

Estad, pues, vigilantes, amados hijos mios; estad vigilantes y armados de la fe para resistir los astutos embates de vuestro enemigo el diablo, que por medio de sus satélites, los incrédulos y herejes, os rodea para devoraros, como os previene el Príncipe de los Apóstoles, San Pedro; pero armados de una fe viva, animada de la caridad. La fe sin obras buenas es una fe muerta, una fe estéril, una fe que no salva al que la tiene. El que cree bien, pero vive mal, él mismo se condena; él mismo abre la puerta de su corazon á todos los sofismas de la herejía y de la impiedad. El que vive esclavo de los vicios, fácilmente cree lo que los lisonjea. No es el entendimiento el primero que abraza el error. El corazon corrompido es el primer traidor de la fe. El que teme sobre su cabeza los castigos intimados por la Religion á sus culpas, no está muy lejos de creer á todo el que los niegue, y abrazar cualquier cosa, con tal que lo libre de semejante peso importuno. Observad fielmente las obligaciones del catolicismo, y conservareis fácilmente su fe. La Religion católica es deliciosa para el que la ama, y la ama el que la conoce y practica. Conocedla bien, y practicadla fielmente, y con la gracia de Dios ninguna seduccion os podrá derribar. Dios os permite la tentacion de la herejía, como todas las demas, para que, luchando, como debeis, consigais la corona, y deis pruebas al mundo de vuestra constancia y fidelidad.

Hacedlo así, hijos mios, y el Dios de la paz derramará sus consuelos en vuestras almas durante la vida, y principalmente en el lecho de la muerte. En este jamás ningun católico ha deseado hacerse protestante, y sí millares de protestantes hacerse católicos. Argumento á favor del catolicismo, que, bien mirado, debe equivaler á una demostracion matemática. En aquel terrible trance, donde callan las pasiones, recibe el católico con alegría los consuelos de la Religion, ve con serenidad venir la muerte, mira en Dios un Padre que le aguarda, y de la tranquilidad que ha disfrutado hasta allí en brazos de su Religion, pasa á los gozos eternos del Paraiso. Por el contrario, al infeliz protestante instruido, á quien no escusa la ignorancia invencible, se le cae por lo comun la venda con que hasta entonces algo habia tapado sus ojos, se le presenta con todo su espanto una horrenda eternidad, no encuentra punto de apoyo en su conciencia, y de los remordimientos de una vida inquieta y turbada, cae en los castigos formidables de la eterna.

El Dios de las misericordias os libre de semejante desdicha, conservándoos en su santo temor y en la profesion constante de nuestra santísima Religion católica apostólica romana, única verdadera que por su misericordia heredamos de nuestros mayores. Este Dios de bondad derrame sus luces sobre los desgraciados infieles y herejes que no le conocen, para que entren en el redil de su Iglesia. Él mismo os preserve de la seduccion de los malos, y os conduzca, finalmente, á su reino celestial. Así se lo pedimos continuamente en nuestras humildes oraciones por el amor que os tenemos, y como prendas de él os damos la bendicion pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo. Amen.

Mandamos á todos los párrocos y ecónomos de esta nuestra diócesi lean la presente carta pastoral al ofertorio de la Misa el primer dia festivo despues de su recepcion.

Dadas en nuestro palacio arzobispal de Granada, y refrendadas de nuestro secretario de Cámara á 23 de abril de 1856. — SALVADOR JOSÉ, *Arzobispo de Granada*.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, DR. D. FRANCISCO DE PAULA RAYA, *secretario*.

(1) Zeloni, en su obra *Concordia de la Sagrada Escritura, etc., con la doctrina de la Iglesia católica romana*, en respuesta á otra del Sr. Luzcomb, Obispo anglicano, cita en el cap. 1 40 escritores protestantes, desde Lutero y Calvino, que reconocen esta verdad. Muchos pudieran añadirse á ese catálogo.

(2) Matth., 7. 15.

(3) San Pablo á los romanos, cap. XVI, v. 17; 2.ª á Timoteo, cap. II, v. 16 y siguientes; Epist. á Tit., capítulo III, v. 10; 2.ª Joan, v. 10. etc.

(5) San Leon, Serm. 8.°, cap. IV.

CORTES.

¡Albricias! ¡Albricias, carísimos lectores! El Parlamento terminó ayer la discusion de las bases de la ley de libertad de imprenta. Dentro de poco el gobierno presentará la ley, y dentro de poco cada escritor, antes de tomar la pluma, tendrá que arreglar sus negocios, nombrar procurador y abogado defensor, y prepararse para emprender la marcha en direccion del Saladero. Esto es capaz de regocijar al hombre mas prevenido en contra de la libertad progresista, y por eso nosotros queremos tomar una parte muy activa en esa alegría.

«Alegrémonos, alegrémonos,
Justo es que nos alegrémonos.»

Como cantaba un vate, progenitor de nuestros literatos progresistas.

Y nuestra alegría es tan sincera, que casi casi estamos por darle las gracias al Congreso, y hacernos sus apologistas. ¿Cómo habíamos nosotros de esperar cosas tan buenas de quien comenzó obsequiándonos con cosas tan malas?

Pero no empecemos á filosofar. Esto nos llevaria á decir que el Congreso, cansado de hacer calaveradas, habia hecho lo que algunos viejos, cantar la palinodia, reconocer sus errores, y entonar el *confiteor* á lo último de su vida; y no estamos hoy para dirigir reconvenciones, sino para gozar del bien que se nos entra por las puertas.

Por eso al cumplir la hasta el dia ingrata tarea de reseñar la sesion, no podemos tomar por lo serio la enmienda del Sr. Lafuente, con que empezaron ayer los debates. Su señoría, á quien le da el naipe para esto de descontentar á todo el mundo, como sucedió en la base 2.ª de infeliz recordacion, y en las hoy tan mal paradas compatibilidades, queria que el jurado se convirtiese en un campo de Agramante, en el que, cuerpo á cuerpo y frente á frente, luchasen seis *sabios* contra seis ignorantes ó menos hábiles. «Pero ¿no ve su señoría que ese antagonismo es un absurdo?» le objetaba por un lado el Sr. Ulloa. «Pero ¿no reflexiona el Sr. Lafuente, decia por otro el Sr. Rodriguez Pinilla, que el jurado no va á calificar la doctrina, y que si así fuera, habria necesidad de que entrase en el jurado una seccion de cada profesion científica?» Y de esta manera, los unos y los otros, fueron trasteando al Sr. Lafuente, hasta dar con su enmienda en una votacion en que solo le favorecieron 32 señores diputados contra 114, que no estaban porque los jurados entendiesen lo que iban á juzgar.

Las demas bases pasaron casi sin discusion. Solo cuando se llegó á la 18.ª y última de todas, que dice así: «No son aplicables las prescripciones de estas bases á aquellos delitos en que la imprenta es instrumento de ejecucion;» solo entonces, decimos, se empeñaron nuevamente los debates; pero esto no fue mas que perder tiempo. El Congreso sabia ya con anticipacion, porque lo tenia dicho muy claro el Sr. Escosura, que esta base tenia por objeto sujetar á las leyes comunes los escritores que cometiesen ciertos delitos, y no tenia necesidad de que se lo repitiesen. Así fue que, con solo ofrecer el señor Escosura que en la ley se determinarán espresamente los casos en que ha de ser aplicable esta base, quedó esta aprobada, y el Sr. Escosura y las Cortes tan contentos.

No faltará quien venga poniendo el grito en el cielo contra las bases aprobadas, declarando que la prensa ha muerto, y etc., etc. Todo esto no es mas que delicadezas de gente descontentadiza. Lo cierto es que la nueva ley de imprenta es la genuina espresion del partido progresista, y que el partido progresista es el partido liberal de España.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 30.

LA ESPERANZA examina la nueva alianza de Austria, Francia é Inglaterra, en contraposicion de la antigua del Norte, reducida hoy á Rusia, Prusia y los Estados secundarios alemanes, y deduce que la primera depende de la vida de Luis Napoleon, así como el que se eviten los peligros de la violenta situacion europea, mientras que la segunda no puede menos de ser estable y beneficiosa, por las afinidades de carácter, de raza y de intereses comunes.

EL CATOLICO escribe por tercera vez contra el duelo.

LA ESTRELLA prueba que ó el Sr. Sancho es un ignorante, ó es un calumniador de la Santa Sede, cuando aseguró dias pasados aquello de «las tarifas para todos los pecados, etc. etc.;» pues todo el mundo sabe que estas cosas se despachan por penitenciaría, y que no cuestan un solo maravedí.

Pues por eso, porque es mentira, queria hacerlo creer el Sr. Sancho.

LA IBERIA dice que el principio de autoridad es un mito incomprensible.

Por eso se rien de él los progresistas cuando mandan, y por eso lo tratan los de la familia tan mitológicamente.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

LA EPOCA concluye el rápido exámen que tenia comenzado de las leyes orgánicas para el gobierno y administracion provincial y municipal.

EL LEON ESPAÑOL dice que si algun desengaño necesitan los pueblos para conocer hasta dónde llega la abnegacion y patriotismo de los políticos de nuestros dias, lo tienen patente en el proyecto de ley presentado á las Córtes por el Sr. Escosura, destruyendo la famosísima ley de incompatibilidades, prenda preciosa de la moralidad y de la justicia de la bandera de julio.

LA SOBERANÍA llama á la juventud para que se afilie en la democracia.

Periódicos del 31.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA NACION y **LA DISCUSION** reseñan la sesion de ayer de las Córtes.

LA ESPAÑA, respondiendo al llamamiento que LA REGENERACION hizo á la prensa con motivo de la conducta del gobierno ante el falseamiento de la segunda base de la futura Constitucion, y ante los ataques que los periódicos demócratas dirigen á la Religion católica, escribe un brillante y concienzudo artículo, que reproduciremos en uno de nuestros próximos números.

EL SUR trata como se merece al volteriano señor Sancho, cuyas consabidas palabras califica de «vulgaridad indigna de un anciano respetable, de un hombre instruido, de un grave legislador y de un esperimentado político, pues son la invectiva mas manoseada que se ha dirigido á la curia de Roma.»

EL OCCIDENTE se adhiere á la censura universal, inclusa la de los periódicos ministeriales, que ha merecido á la prensa la supresion de la direccion general de Ultramar.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda suprimida la direccion general de Ultramar, de cuyos buenos servicios quedo completamente satisfecha.

Art. 2.° Los negocios hoy á cargo de aquella dependencia pasarán á los respectivos ministerios.

Art. 3.° Todas las resoluciones que hayan de causar estado relativas á las provincias de Ultramar, así como los nombramientos de funcionarios públicos, cuyo sueldo llegue á 2,000 pesos anuales, se acordarán en Consejo de ministros, despachándose en consecuencia por quien corresponda.

Art. 4.° Por cada ministerio se me propondrá, prévio acuerdo del Consejo de ministros, el aumento absolutamente indispensable en la planta de sus empleados para el despacho de los negocios de Ultramar, sufragándose el importe de los sueldos con cargo al presupuesto de la suprimida direccion.

Art. 5.° El Presidente del Consejo de ministros queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Córtes Constituyentes han decretado, y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. La cobranza de las contribuciones se verificará por recaudadores particulares, con las garantías y condiciones que el gobierno considere conveniente exigirles, conforme á las prescripciones de la ley de 22 de febrero del año anterior.

Los ayuntamientos continuarán desempeñando este cargo interinamente y durante el ejercicio del presupuesto aprobado hasta 1.° de junio de 1857, en los puntos en que no haya recaudadores responsables á la Hacienda, con sujecion á las disposiciones y reglas de instruccion.

Presentada á la sancion el 14, sancionada el 23, y circulada el 27 de mayo de 1856.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los gobernadores de provincia quedan relevados del cargo de claveros de las tesorerías, que ejercen desde que se suprimieron las intendencias por real decreto de 28 de diciembre de 1849; pero entendiéndose esta determinacion sin perjuicio de la vigilancia que deben ejercer sobre el buen uso de los fondos públicos, y de la facultad de disponer arqueos estraordinarios ademas de los ordinarios, y de presenciar unos y otros cuando lo crean conveniente.

Art. 2.° En lo sucesivo las tres llaves de las arcas de las tesorerías de provincia estarán á cargo, una del administrador principal de Hacienda pública, otra del contador, y la otra del tesorero, cuyos tres funcionarios presenciarán los arqueos ordinarios y estraordinarios que deban celebrarse en las mismas, y firmarán las actas de su resultado.

El cargo de clavero será puramente personal, y solo podrá sustituirse en los casos de indisposicion, ausencia ó vacante.

Art. 3.° Los administradores y contadores de Hacienda pública incurrirán en responsabilidad cuando aparezcan faltas en las tesorerías, y resulte que se ha prescindido en algun caso de las formalidades de instruccion; que no se han llevado las cuentas con claridad y exactitud, y que dejaron de practicarse materialmente los arqueos, reconociendo y contando los efectos y caudales existentes, en los términos prevenidos en las instrucciones.

Art. 4.° Para que los administradores puedan conocer la situacion de las tesorerías, formarán las contadurías, y les pasarán diariamente, un estado en que con la debida clasificacion de efectos, de plata y oro y de calderilla aparezcan: primero, las existencias que hayan resultado al terminar las operaciones del dia anterior: segundo, los ingresos habidos en el dia del estado: tercero, los pagos y formalizaciones de data; y cuarto, las existencias que resulten para el dia siguiente.

Art. 5.° Cuando los administradores ó contadores reclamen por escrito ó verbalmente que se ejecute arqueo estraordinario, el gobernador de la provincia acordará que se verifique inmediatamente y con la mayor cautela.

Dado en Palacio á treinta de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Córtes Constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Se declara comprendidos en la disposicion 19 de las generales de la ley de presupuestos de 1835, relativas á las clases pasivas, á los individuos de la Milicia nacional del reino que en el año de 1823 dieron pruebas de decision y patriotismo, defendiendo con las armas en la mano al gobierno constitucional, siempre que los que no hubieren presentado sus solicitudes reclamando esta gracia, dentro del plazo señalado por el gobierno en 12 de marzo y 18 de junio del año anterior, lo verifiquen dentro de dos meses, contados desde la publicacion de la presente ley, y ocho á los que se hallen en Ultramar.

Art. 2.° El gobierno dictará las órdenes convenientes para el abono de años de servicio á los individuos que comprende el artículo anterior.

Art. 3.° En lo sucesivo no se concederá gracia alguna á los Milicianos nacionales que lo fueron en 1823, por la cual adquieran derechos pasivos, despues de publicada esta ley y por este motivo.

Presentada á la sancion el 14, sancionada el 23, y circulada el 30 de mayo de 1856.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Illmo. Sr.: Para evitar el grave compromiso en que sin duda alguna se veria esa direccion general si al mismo tiempo que se aumentan cada dia las atenciones del servicio de su instituto se disminuyesen los medios de accion de que dispone para desempeñarlas:

Considerando que con este objeto esclusivo se creó y existe convenientemente organizado el cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos; y que interin no sean tan numeroso que, á mas de cubrir sus principales y preferentes deberes, ofrezca un sobrante de personal que pueda cederse sin inconvenientes para auxilio de las empresas particulares, seria desacertado continuar permitiendo que se distrajesen á este objeto los individuos de dicho cuerpo, por mas que se reconozca lo mucho que al bien público interesa el buen éxito de aquellas; y atendiendo á que, no obstante esto, conviene á las mismas empresas, y es de su obligacion, llevar á término feliz sus compromisos, sin un auxilio que bajo ningun concepto pueden reclamar de derecho, se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver que en lo sucesivo, é interin no llegue el indicado caso de haber sobrante de personal, no se admita ni dé curso á solicitud alguna que tenga por objeto pedir autorizacion para que un ingeniero del cuerpo pase al servicio de una empresa particular, sea cual fuere su importancia. Al propio tiempo, y no siendo justo que los que ya se hallan en esta situacion continúen disfrutando indefinidamente las ventajas á que no pueden optar los demas, ha tenido á bien mandar S. M. que por esa direccion general se propongan á la mayor brevedad posible las disposiciones convenientes para que desaparezca la injusta desigualdad que en el dia existe, á causa de conservarse á los que por intereses propio salen temporalmente del cuerpo, los mismos derechos que á los que permanecen prestando en él sus servicios; estableciendo tambien las condiciones á que por regla general deba ajustarse la concesion de permisos á los ingenieros para ocuparse por cuenta de empresas particulares cuando haya lugar á ello.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes, cuidando de que se publique en la *Gaceta* y se circule particularmente á todos los individuos del cuerpo. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de mayo de 1856.—Luxán.—Señor director general de obras públicas.

Por real órden de 24 de mayo se declara por el ministerio de Hacienda comprendidas las bayas de sauco en la partida 185 del arancel.

—Por otra de la misma fecha se manda que el tejido especial de algodon para enaguas, con feston ó sin él, y aun cuando tenga una pequeña parte de bordado, que no está comprendido espresamente en el arancel, se despache por la partida 39 de la tarifa de manufacturas de algodon, satisfaciendo el 40 y 48 por 100, segun bandera, sobre avalúo.

—Y por otra de igual fecha se establece que la pasta gomosa comestible, alimenticia, pectoral ó medicinal, de cualquiera clase, incluso para el adeudo el peso del envase, satisfagá cada libra 3 rs. 80 céntimos en bandera nacional, y 4,60 en estranjera.

BOLETIN ESTRANJERO.

La última parte del despacho que tomamos ayer de la *Gaceta* en la *última hora* alude á la ruidosa causa que se estaba sustanciando en Lóndres contra el llamado Palmer, persona admitida en la buena sociedad, y que ha sido acusado de haber envenenado por medio de la estricnina, en dósis que simulaban una muerte natural, á su misma familia, con el fin de constituirse en heredero de toda ella, y á algunos estraños á quienes por una fuerte suma aseguraba pensiones de por vida, y en seguida les hacia morir de la propia manera.

—Se afirmaba en San-Petersburgo el dia 19 que el Emperador Napoleon III ha pedido al conde Orloff diferentes concesiones en favor de la Polonia. El conde ha respondido que el Emperador estaba siempre ocupado en dulcificar la suerte de los polacos y que ciertamente seria este uno de sus primeros cuidados, luego que tuviese la libertad de sus acciones. Por esta seguridad del conde Orloff es por lo que no se ha tratado de la Polonia en las conferencias.

—El Emperador de Rusia ha dirigido una reprension al general Grabbe, por la falta de provisiones que esperimentó su division en Saratof.

—Cartas de Varsovia manifiestan la esperanza de que uno de los dos hermanos del Emperador será nombrado virey de Polonia.

—De Viena dicen el 21 que los judíos de Belgrado han remitido al gobierno servio una peticion, á fin de ser reintegrados en el derecho de vender y comprar propiedades, y de hacer aprender oficios á sus hijos. Piden ademas poder establecer depósitos de mercancías en el interior del pais, y hacer el comercio al por menor.

—Segun escriben de Paris á la *Gaceta* de Augsburgo, la evacuacion de Grecia por las tropas de las potencias occidentales no podrá efectuarse antes de quedar evacuado el territorio turco. Esa dilacion proviene, segun el mismo corresponsal, primero de que la evacuacion del territorio turco absorbe todos los medios de trasporte, y despues de que las potencias occidentales desean asegurarse ante todo hasta qué punto han cambiado las disposiciones hostiles de Grecia hácia Turquía, pues esas disposiciones fueron las que motivaron la ocupacion de algunos puntos del reino helénico.

—El censo trienal verificado en Prusia en el mes de diciembre de 1855 ha dado los resultados siguientes:

La poblacion civil es de 16.990,282 almas; la poblacion militar, de 211,731; la poblacion total, de 17.202,013 almas. El censo de 1852 habia abrazado una poblacion total de habitantes de 16.935,420. El aumento ha sido de 266,593 personas: es decir, 1,57 por 100 de la poblacion de 1852. Este aumento es mucho menos considerable que el del período de 1849 y 1852, en donde ha sido de 537,572 personas.

—Los periódicos de Puerto-Príncipe del 14 de abril contienen dos documentos oficiales. Es el primero el discurso de apertura dirigido por Faustino I á las Cámaras haitianas. «Mis ministros, dijo el Emperador, os someterán el cuadro de negocios esteriores, así como de los interiores del imperio: puedo, pues, dispensarme de llamar vuestra atencion sobre su contenido. Os diré tan solo que mis relaciones con las potencias estranjeras representadas en Haiti están bajo un pie amistoso.»

El otro documento es un decreto por el cual el Emperador crea dos nuevas órdenes de caballería, bajo el nombre de la órden de Santa María Magdalena y órden de Santa Ana.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Segundo, mártir, patron de Avila.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde da principio la anual y solemne novena al Santísimo Sacramento á espensas de su humilde esclavitud. Todos los dias á las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon que dirán varios señores oradores, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

La ilustre sacramental de la parroquia de San Sebastian celebra su anual funcion de Minerva. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, siendo panegirista de tan augusto misterio D. Francisco Carnicer; y á las cinco de la tarde, despues de las completas, se hará la visita de altares. Asistirá por mañana y tarde un conjunto de voces é instrumentos.

En la parroquia de Santiago, como último dia de las Flores de Mayo, se festejará al Purísimo Corazon de María con Misa mayor á las diez, y sermon pronunciado por un distinguido orador, y por la tarde, despues de la reserva, se hará la ofrenda de las flores.

En San Ignacio será la funcion principal á Nuestra Señora de Begoña. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon que dirá el P. Julian Viñas, y por la tarde, despues de los ejercicios, se hará la procesion con la imágen de la Vírgen.

En San Antonio del Prado se concluyen las Flores de Mayo. A las siete de la mañana será la comunion general, con letrillas y fervorines; á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde á las cinco, despues del Rosario, se hará el ofrecimiento de las flores y la reserva, concluyendo con la procesion con la imágen de la Santísima Vírgen.

En el Cármen concluye la novena á la gloriosa Santa Rita, habiendo funcion por la mañana, en la que predicará el Sr. Lopez de Lerena, y por la tarde, despues de la reserva, se hará la procesion con la imágen de la Santa.

Es último dia de las Flores de Mayo en las iglesias que antes anunciamos, con cuyo motivo será la comunion general á las siete de la mañana, á las diez Misa mayor y sermon, y por la tarde sermon, ejercicio de las Flores, reserva, y solemne procesion con la imágen de Nuestra Señora.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Marcelino y San Pedro, mártires, y San Juan de Ortega, confesor.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, con motivo de la novena que se celebrará en la forma anunciada.

En la Buena-Dicha continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma que ya dijimos.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,90 95 85 y 80.
Títulos diferidos, 25,85 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,90 d.
Idem de segunda, 6,35 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.

Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 56	á 64 rs. vn.
Cebada.........	de 32	á 33 $^{1}/_{2}$
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon.............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 12	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se sigue hablando de la proposicion para la promulgacion de la Constitucion, próroga de la Asamblea y gracias al ejército.

—Al parecer, el último estremo no trae malicia. La rebaja de un año de servicio.

—Cuéntase que ha corrido un impreso por los cuarteles, aun antes de que hubiera visto la luz pública, anunciando á los soldados las intenciones favorables que hácia ellos abrigaban los constituyentes.

—*La Epoca* **quiere decir que el señor duque de la** Victoria se opone á la rebaja.

—*La Iberia*, **por el contrario, se muestra ufana y** satisfecha, presintiendo la victoria.

Allá veremos. No hay que tener confianza en nada.

—En la provincia de Orense se ha presentado el *oidium*, temiendo por la cosecha del vino. La miseria aumenta.

—El temporal está impidiendo en algunos concejos de Asturias la siembra del maiz.

—Parece no ser cierta la separacion del Sr. Laberon de la regencia de Valencia.

—La cosecha de la seda se ha perdido en la ribera del Cinca.

—En Badajoz, el gobernador ha prohibido la estraccion de granos á Portugal.

—En Soria el 23 se alborotaron los trabajadores, pidiendo aumento de precios.

La cosa no pasó adelante por la intervencion de las autoridades.

—Se ha prohibido tambien en Málaga la esportacion de trigos.

—El valor intrínseco de las alhajas robadas en Palacio asciende, segun asegura el diario *Las Cortes*, á siete millones de reales.

—Aseguran que hay en las cárceles de Bilbao algunos alcaldes por la cuestion de desamortizacion, que tan popular es en aquellas provincias, al decir de la gente progresista.

—*La Discusion* **asegura que son incompatibles los** generales Espartero y O'Donnell en el poder.

—Aseguran que el Sr. Gurrea se niega á entonar el *Confiteor* que le exige el conde de Lucena.

—Leemos en *El Occidente:*

«Ayer se hicieron en esta corte mas de treinta prisiones, á consecuencia de las declaraciones prestadas por los individuos que, como saben nuestros lectores, fueron sorprendidos en la calle del Arenal.»

—La persecucion que sufre la imprenta bajo el dominio progresista hará época. *El Merlin* lleva 45 denuncias.

—Se anuncia la presentacion de una proposicion para que se suspenda la quinta que iba á sortearse para la Milicia provincial.

—Esta proposicion tambien la firmará, segun dicen, el Sr. Calvo Asensio. Es la segunda parte de la rebaja.

No trae malicia la cosa. Es un jaque al conde.

—En Sevilla va á publicarse un periódico democrático.

—El calor de estos dias ha sido beneficioso á los sembrados.

—La cuestacion para la Inclusa ascendió en el juéves y Viérnes Santo á 145,113 rs. en Madrid y su provincia.

—Deciais que habian muerto los puros. No es cierto. Hé aquí las nuevas señales de vida que han dado:

Anteanoche se reunió el círculo progresista puro. Comenzó la sesion por una proposicion de los señores Valera, Moreno Nieto y otros, para que la actual junta directiva fuese reelegida.

El Sr. Valera apoyó la proposicion, que fue combatida por el Sr. Olózaga.

Aprobada y reelegida la junta directiva, llegó el caso de las esplicaciones del Sr. Allende Salazar, su presidente.

El Sr. Allende Salazar comenzó anatematizando á los tránsfugas de todos los partidos; y despues de manifestar su modo de ver acerca de ellos, dijo que su entrevista con el general O'Donnell habia tenido por principal objeto hablar del estado aflictivo de las provincias Vascongadas. Con este motivo, y como era natural, se tocó en la conferencia la cuestion personal y la cuestion política. La primera quedó zanjada desde luego, porque ni el general O'Donnell tenia motivos de queja contra el Sr. Allende, ni este contra el general O'Donnell. En cuanto á la cuestion política, el Sr. Allende habia dicho al ministro de la Guerra que en Manzanares habia roto con su pasado, y que en tales circunstancias deberia haberse lanzado á lo presente y al porvenir, entregándose en brazos del partido progresista, que se los habia abierto con gusto. El general O'Donnell contestó que esta era una cuestion de apreciacion, y que, por lo demas, habia hecho todos los esfuerzos imaginables por acercarse al partido progresista.

En cuanto á la situacion, el Sr. Allende Salazar confesó que era difícil, consistiendo su principal dificultad en que muchos diputados creian un grave mal combatir á un ministerio á cuya cabeza estaba el duque de la Victoria. «Se habla de la union de los generales, dijo el Sr. Allende Salazar: no me opongo á ella; si de ella ha de resultar el bien de mi pais, la deseo ardientemente; pero ante todo quiero el bien de la nacion, no la union ó la desunion de determinadas personas.»

Despues de estas esplicaciones, y á propuesta del Sr. Bueno, la asamblea declaró que estaba satisfecha, y se disolvió.

—Los documentos de la Deuda amortizados por débitos y conversiones en el primer trimestre, ascendieron á 24,090, é importaron 208.427,097 rs. 13 céntimos. De esta cantidad corresponden al primer concepto 143.985,293 rs. 64 cént. Ademas, se procedió á la quema de 1,760 carpetas en blanco, y 2,066 acciones de ferro-carriles y carreteras.

—Parece que el señor marques del Duero ha hecho dimision de su puesto en la comision nombrada para redactar la ley del Consejo de Estado.

—Tambien hemos oido que tan luego como aquel cuerpo se constituya, se piensa en proponer cesen la junta de Ultramar, el Tribunal de las Ordenes, la Cámara del Real Patronato, que el Consejo de Guerra y Marina quede reducido en número, y el Almirantazgo, en sus atribuciones consultivas, subsistiendo como tribunal supremo militar.

—Personas entendidas de lo que pasa, dicen que en los últimos consejos de ministros el general O'Donnell y el Sr. Escosura han estado en disidencia acerca de la supresion de la direccion de Ultramar y del ministerio de que debiera depender el Consejo de Estado, y que ha salido triunfante el ministro de la Gobernacion.

—En *El Leon* **leemos:**

«Parece que, reunida la oficialidad del batallon de Milicia de que es comandante el Sr. O'Donnell, se ha convenido en que, no siéndole posible, por razon del puesto que desempeña y por sus recientes ocupaciones en ejercicios y en los simulacros militares, continuar al frente del batallon, pase una comision á rogarle dimita dicho puesto.»

—Sin embargo de haber circulado estos dias muy válida la noticia de que debia llevarse de un momento á otro al Consejo de ministros el decreto de supresion de la direccion de Ultramar, hemos oido que acaso se piense desde luego en crear un ministerio de Ultramar, y hasta se designa á uno de los actuales ministros para la nueva cartera.

Ignoramos los fundamentos de estos rumores.

—Parece que al prorogarse las Cortes se harán los nombramientos de consejeros de Estado, ministros del Tribunal de Cuentas, y otros cargos de elevada categoría. Cuéntanse entre los diputados muchos candidatos; pero no se sabe á punto fijo quiénes serán los agraciados.

—Parece que para fines de octubre deben hallarse en actividad todas las líneas de telégrafos eléctricos que estaban proyectadas.

—Ayer celebró su primera reunion la comision para redactar la ley del Consejo de Estado. No ha procedido aun á su trabajo, por no haber recibido del gobierno las comunicaciones necesarias.

—S. M. la Reina asistirá el domingo próximo á la inauguracion de las obras para la nueva casa de moneda que se va á construir intramuros de la puerta de Recoletos.

—S. M. se ha dignado, queriendo dar un marcado testimonio de su aprecio al brigadier que mandaba en las últimas ocurrencias de Valencia el regimiento del Rey, Sr. Yauch de Condamy, colocar antes de ayer tarde sobre su pecho la banda de Isabel la Católica.

—Dicen de Gandía que la cosecha de la seda ha concluido en aquella huerta, la cual ha sido bastante corta, no porque las añadas que se han hecho no hayan sido buenas en lo general, sino por la poquisima simiente que se avivó.

—En la mayor parte de las poblaciones fabriles de Cataluña están cerrándose algunos establecimientos industriales, por efecto del mucho contrabando que paraliza la venta de sus productos, y por la falta de recursos de los dueños, que es su consecuencia.

—Se halla vacante en la escuela de náutica de Santander la cátedra de tercer año, que comprende trigonometría esférica, cosmografía, pilotaje y maniobras, dotado con 9,000 rs. Se proveerá por oposicion. Se admiten memoriales hasta el 25 de julio.

—El domingo último, una comision de Villafranca de la Sierra (provincia de Avila), compuesta del señor D. Cárlos Vazquez, gentil-hombre de Cámara, de D. Eulogio Moreno, alcalde de Villafranca, y de don José Luis Miguez, médico-cirujano titular de dicha poblacion, fue recibida en audiencia por S. M., cuyo auxilio generoso impetró á fin de que pueda darse cima á la restauracion de la inhabilitada y única parroquia de aquel pueblo, cuyo vecindario asciende á 1,200 almas. La circunstancia de no haber mas lugar habilitado para el culto en aquella poblacion, religiosa á fuer de noble y castellana, que una pequeña ermita, insuficiente para satisfacer las necesidades de aquellos católicos vecinos, interesó vivamente á S. M., acogiendo los cristianos y patrióticos deseos del alcalde de Villafranca y de sus compañeros. S. M. se dignó prometerles que hará cuanto le sea posible porque sus leales castellanos de Villafranca de la Sierra vean arrebatada cuanto antes á la ruina que hoy la amenaza su hermosa parroquia, y puedan en breve término congregarse en un templo espacioso y digno á practicar los ejercicios piadosos.

—Leemos en el *Diario de Barcelona* **del 23 varios** pormenores:

«Al propio tiempo que ha aparecido roto el dedo de la estatua de Fivaller, en la plaza de la Constitucion, ha sido desgajado de su asiento uno de los pináculos de la fuente de la plaza del Rey. Mientras se ejerzan semejantes actos de vandalismo, y no se logre castigar severamente á los que los cometen, es infructuoso emplear dinero en la realizacion de mejoras para el ornato de la poblacion.»

—Cornudella. En este pais es sumo el descontento por los nuevos recargos que se han echado á los hombros del pobre contribuyente; de suerte que no se oye mas que un general clamoreo. Las municipalidades se encuentran en el mas doloroso conflicto, pues no se atreven, ni se atreverán (puedo salir garante de ello), á arrostrar el grave compromiso del cobro.

—Sevilla. Parece se prepara un simulacro por la autoridad superior militar de este distrito, el cual deberá tener lugar en el sitio llamado de Torreblanca, el dia 13 de junio próximo.

—El colegio del arte mayor de la seda de Valencia ha acudido al gobierno pidiendo se prorogue de nuevo la gracia concedida en 13 de diciembre de 1854 de permitir la introduccion de la seda cruda ó hilada sin torcer procedente del estranjero, y comprendida en la partida 1,199 del arancel de aduanas, adeudando 5 reales por libra en bandera nacional y 6 en estranjera.

—En el pueblo de Sástago, partido de Caspe, se ha cometido un horroroso asesinato en la persona de D. Luis Mompeon, secretario del ayuntamiento de la misma poblacion. Parece que le sacaron de su casa, y conduciéndole á un campo de fuera, le colocaron una gran mordaza de hierro en la boca para impedir sus voces, degollándole y dejando separada del tronco la cabeza. Ignórase quién sean los autores de tan bárbaro atentado, que no dudamos serán perseguidos con toda actividad, y de los antecedentes del asesinado no podemos decir mas que nos han asegurado que habia pertenecido á las filas carlistas, y hoy se hallaba de capitan de nacionales.

—Teruel. Se ha terminado el trozo de carretera comprendido entre Monreal y Calamocha, de modo que los coches podrán correr en breve sin obstáculo desde el último punto hasta Barracas.

—Se ha ampliado hasta el 20 de junio próximo el plazo de dos meses señalado para la presentacion á la administracion militar de los documentos relativos al abono de haberes de la Milicia nacional movilizada.

—Se asegura que el número de buques de que constará la escuadra destinada por nuestro gobierno á las aguas de Méjico es el de once, en la forma siguiente: dos navíos, tres fragatas, dos corbetas y cuatro vapores.

—Segun las noticias de Valladolid, las obras del ferro-carril de Castilla se han comenzado en tres trozos, en que trabajan sobre quinientas personas próximamente, 400 hombres y 100 mujeres, que van á las cinco de la mañana y dejan su tarea á las seis de la tarde.

—En la *Revista Militar* **se leen las siguientes li**neas:

«*La Iberia* ha censurado fuertemente la destinacion hecha á cuerpo de varios jefes que considera moderados. Sentimos el disgusto que estos nombramientos han causado á nuestro apreciable colega; pero hubiéramos sentido muchísimo mas el que por consultar las notas de concepto que sin duda existen en algunas redacciones de periódicos, se hubieran desatendido los servicios y derechos de justicia que en los espedientes individuales y clasificaciones de las dependencias militares sirven de base á la colocacion y ascensos de los oficiales del ejército.»

—Leemos en *Las Cortes* **de ayer:**

«En Granada han vuelto ha exigir los artesanos mayor jornal por sus trabajos, y aunque la mayoría fue arrastrada para este paso por las amenazas de un puñado de díscolos, ninguna medida tomó la autoridad para cortar de una vez tan inmotivados pretestos. En la misma impunidad quedó el atropello cometido el dia del *Corpus* por cuatro nacionales *indignos del* uniforme que vestian, de cuyo hecho hicimos mencion. Esa reprensible tolerancia es contraria á la seguridad individual y á la libertad bien entendida.»

—Nuestros corresponsales de Asturias nos hablan de que varios concejos están adoptando el sistema de imponer arbitrios con objeto de cubrir el déficit de los presupuestos del Estado, habiéndose preferido este medio al de repartir por vecinos los cupos correspondientes, cosa difícil en estremo, y que pudiera dar lugar á disgustos, por carecerse de toda base sobre que fundar las apreciaciones de la fortuna de cada uno de aquellos. La miseria sigue en aumento en aquel principado, las obras escasean, y los comestibles van tomando tambien escesivo precio.

—Van á comenzar de un dia á otro las grandes maniobras de la guarnicion de Madrid y otras fuerzas del ejército, á las cuales han servido de preliminares los ejercicios que han tenido y tienen todavía lugar en las cercanías de Carabanchel.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*La Flor del valle.* —Baile.—*La Familia improvisada.*

CIRCO. A las nueve.—*El Marques de Caravaca.*— *El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO

El correo de hoy trae pocas noticias de interes. Casi todas ellas las conocen nuestros lectores.

—El 27 el Emperador Luis Napoleon pasó revista en el campo de Marte á la guardia imperial y al ejército de Paris.

—Tenemos dicho que el gobierno ha resuelto crear una estacion naval en las costas de América, con el objeto de proteger los súbditos alemanes que todos los años emigran al otro lado del Atlántico. Hoy se dice que el gabinete de Viena ha adoptado la misma medida, y que se armará en Trieste una escuadra de tres navíos de guerra, que formará la estacion austriaca de las costas de América. Esta es la primera vez que las potencias alemanas hacen armamentos de este género, y esta modificacion en su política merece llamar la atencion.

—Una correspondencia de Nueva-Yorck anuncia que el gobierno de los Estados-Unidos se halla dispuesto á aceptar la proposicion de arbitraje hecha por la Inglaterra para el arreglo de la dificultad suscitada por el tratado Clayton-Bulwer. El árbitro elegido, de comun acuerdo, lo será el Emperador de Rusia.

—El Senado de Washington se ha ocupado en la cuestion de los derechos del Sund. A propuesta de Mr. Mason, ha declarado que la notificacion hecha el gobierno dinamarqués por el presidente bastaba para anular el tratado que rige hoy las relaciones de los dos paises.

—Un despacho telegráfico de Lóndres dice, segun *El Morning-Post*, que el gobierno no ha creido tomar por sí una actitud mas decisiva, y que dejan á los propietarios de los navíos la libertad de pagar ó no los derechos de peaje.

—Se asegura de una manera positiva que el Emperador Alejandro irá á Berlin á fines de esta semana.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74 80.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 00.
Idem esterior, 47.
Idem diferido, 00.
Consolidados, 94 $^{3}/_{4}$ á 94 $^{7}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30 de mayo.—El Banco inglés ha reducido el tipo de sus descuentos de 6 á 5.

El Emperador de Rusia ha publicado un ukase, por el que autoriza que se den licencias á los oficiales del ejército, sin restriccion alguna.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION. Gravina, 21.

NUM. 386. Madrid, lúnes 2 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Tenemos ya impresas las ocho primeras entregas de la segunda serie de la BIBLIOTECA CATÓLICA, *que corresponden á la* Vida de Lutero. *Creemos que esta obra quedará completa con las entregas del presente mes de junio y las de julio, y que repartiremos la obra concluida en los primeros dias de agosto.*

Rogamos á los que no deseen ser suscritores á las obras, que nos lo digan, para evitarnos el perjuicio de contar con ellos para la tirada, pues ya hemos indicado que al suscritor que nada nos diga le consideramos abonado.

Al renovar la suscricion á LA REGENERACION, *les rogamos espliquen si lo son ó no á las obras.*

El precio es de 8 mrs. y medio por entrega de 16 páginas en 8.° francés, ó sean 2 rs. mensuales, entregándose por tomos terminados, y abonando el suscritor 18 mrs. por la encuadernacion de cada uno á la rústica.

POLITICA.

EL MINISTERIO Y LA DEMOCRACIA

ANTE

LA NACION ESPAÑOLA.

«Vano seria de todo punto querer ocultarlo: en estos momentos se está obrando contra la Iglesia una reaccion que, segun costumbre, tiene á la prensa por órgano principal. ¿Volverán los enemigos de la Religion á recobrar el terreno que habian perdido? ¿Habremos todavía de ver á gentes irresolutas y tímidas prestar el apoyo de sus temores y de su desdichada prudencia á los eternos contradictores de Dios y Jesucristo.»

(P. RAVIGNAN.)

Nada mas natural que, viendo la impasibilidad del gobierno, tomen cada dia mas graves proporciones los ataques que dirige la prensa democrática contra la Religion católica.

Se equivoca *La Democracia* si cree que vamos á descender al terreno á que nos provocan sus temerarias y horribles impiedades.

¿Cómo hemos de discutir nosotros con un periódico que ignora hasta las sencillas nociones del catecismo cristiano?

¿Quién acepta una polémica seria cuando, en vez de aspirar su adversario al convencimiento, solo busca en la discusion un medio de estender y propagar todavía mas los errores?

Con el diario democrático que, pretendiendo para sí el dictado de cristiano, da á luz el artículo «Despierta, Italia,» en el cual se dice que la *razon se emancipa ante Dios, y que el templo es el espacio, la oracion el bien y el sacrificio el trabajo,* no cabe discusion.

Con el diario democrático que, despues de insultar de la manera mas procaz é inusitada al clero católico, dice que él es el verdadero discípulo de Jesucristo, no cabe discusion.

¡Cómo se ha de discutir con quien ha hecho de antemano el insensato propósito de no poner coto ni límite á las blasfemias!!

«En el fondo, dice *La Democracia* del 30 de mayo, son iguales todas las religiones, puesto que todas tienen por objeto la adoracion del Ser Supremo; su diferencia esencial consiste solo en la revelacion, en la forma, en las prácticas esteriores.»

¡Iguales todas las religiones!!

¡Iguales la verdad y la mentira, el bien y el mal, lo justo y lo injusto!!

¡Ah! Cierto que son iguales: porque, ¿qué le importa á un traidor el color de la bandera bajo la cual se ha alistado, si no trata de serle fiel y ha de desertar de ella cuando mas oportuno le parezca?

¡Admítanse todas las religiones, puesto que todas son buenas!!

¿Quién es el osado que escribe tamaño absurdo, á no estar desposeido de todo sentimiento y de toda idea religiosa?

Y, sin embargo, *La Democracia* pretende arrancar del culto de la humanidad al Dios único y verdadero, para poner en su lugar á la razon...

¿Dónde está la razon que admite como verdad lo que de suyo es esencialmente erróneo y contradictorio?

Si la verdad no es una, ¿qué es la verdad, demócratas ilusos y obcecados?

¿Qué religion seria esa religion que vosotros proclamais, que dice de la misma cosa que es y no es á un mismo tiempo; que admite todas las doctrinas como iguales en valor, y en seguida niega todas las doctrinas como iguales en nulidad; que pretende dar á los hombres dogmas y preceptos sin ponerlos antes acordes; que quiere, en fin, establecer la paz sobre la division, y que se verifique la unidad de fe fundada en la unidad de indiferencia?

No, esto no es posible; esto solo cabe en gentes que, á trueque de procurar el triunfo de sus abominables sistemas, desearian ver al mundo dominado por las pasiones mas abyectas y desenfrenadas.

Que Roma pagana, dijo un sabio, adopte todas las supersticiones del universo que ha subyugado; que adore en un mismo recinto los dioses de Italia, de Grecia, de Egipto y de los paises mas remotos, en eso nada hay que deba sorprender: un Dios añadido á mil dioses; una estravagancia junta con mil estravagancias, ¿qué importancia puede tener?

Es natural que los errores vivan en buena armonía unos con otros; que las tinieblas se concilien con las tinieblas; pero que la sola verdadera Religion admita y soporte todas las otras, esto no puede ser ni podrá ser jamás. La verdad es tan esencialmente enemiga de la mentira, como la luz de las tinieblas.

Pero contra nuestra voluntad estamos esponiendo razones que ni han de ser comprendidas, ni mucho menos apreciadas.

Queden sin respuesta, queden perdonados los agravios que lanzan de consuno el despecho y la ignorancia.

¿No se han refutado ya millones de veces cumplida y satisfactoriamente?

¿Ha de ser preciso contestar hoy á las torpes lenguas de la impiedad, que acusan á los defensores del catolicismo *de ser los agentes de la Bolsa de Roma, donde cada pecado tiene su precio, cada crimen su tarifa, cada infamia su arancel*?

Locura fuera imaginarlo siquiera.

A los órganos por cuyo conducto se propaga el mal podemos oponer nosotros una paciencia infinitamente superior á la magnitud de sus iniquidades.

No á ellos, infelices plagiarios del siglo de las impiedades, sino al gobierno que los tolera y alienta con su incalificable apatía, es á quien tenemos delante de nuestros ojos desde que tomamos la pluma para trazar á la ligera este desaliñado pero sentido artículo.

Contra los ministros, que no contra vosotros, malos copistas de las viejas herejías, es contra quien levantamos el grito desde lo mas profundo de nuestra alma, para censurar en él su reconocida nulidad y funestísima impotencia.

Si á los enemigos del órden y de la verdad se les deja el campo libre para que puedan proponer sus ideas de disolucion y anarquía, del poder que lo consiente, que no de ellos, será la culpa.

Bien lo sabemos: ministros que persiguen á la Iglesia desde las alturas oficiales, y que si tienen poder para procesar á los periódicos que publican las Bulas del Pontífice, les falta para impedir la circulacion de tremendas herejías, no pueden dar cumplimiento á sus mas sagrados deberes.

¿Qué ha de responder nuestro gobierno á las invectivas de *La Democracia*, si antes que ella se ha espresado en iguales y apasionados términos contra el Jefe visible de la Iglesia!!

¿Puede el gobierno fulminar los rigores de la censura contra el periódico que escribe en sus columnas «que en Roma cada pecado tiene su precio, cada crimen su tarifa, y cada infamia su arancel;» cuando ese mismo gobierno escuchó impasible, y sin proferir una sola palabra, no hace muchos dias, en el Parlamento, de boca de una eminencia progresista (el Sr. Sancho), poco mas ó menos las mismas palabras, la misma iniquidad (1)?

¡Y ese gobierno, sin embargo, se halla investido de facultades estraordinarias!!

¿Pero para qué quiere la dictadura? ¿Qué vale para él ese poder omnímodo y discrecional que las Córtes le confirieron? ¿De qué le sirve? ¿Por qué lo conserva, si ha de faltarle la decision necesaria para aplicarlo en provecho de una sociedad que se ve herida impunemente en lo mas íntimo de sus entrañas, sin que acuda á salvarla el custodio de su vida, el que recibió especial encargo de apartar de su seno todo aquello que pudiera ocasionar una muerte segura y miserable?

(1) «Señores: así estaban antes las legislaciones en el mundo; pero de esto no queda ya casi nada, escepto en Roma, donde se tienen tarifas para todos los pecados. Esto lo sabe todo el que ha estado en Roma; yo no he estado, pero he oido mucho de lo que de Roma se dice. Todo el que ha cometido un pecado, sea el que quiera, va allí, se dirige á la Penitenciaría, y dice: «He venido por esta absolucion.» Corriente, pues dé V. tanto. «Que me quiero casar »con mi prima;» pues dé V. tanto; y si suele aumentar alguna otra cosa, que suele ser frecuente, se le disminuye la pena, pues eso se tiene en consideracion. En fin, Roma, donde parece debia estar desterrada la simonía, es el foco y el centro de todas las simonías del mundo; pues allí, á los ojos del Papa, y por las oficinas del Papa, no hay gracia espiritual que no se venda.»

(*Diario de Sesiones del 27 de mayo.*)

Si ni aun la dictadura ha de bastar para confundir á los que convierten en asunto de mofa lo que mayor respeto inspira á un pueblo creyente, ¿por qué no se desprende de ella ese gobierno soberanamente nulo é incapaz?

Si el gobierno siente y conoce su debilidad para regir la nave del Estado, ¿por qué no suelta la mano del timon, y lo entrega á otras mas diestras y esperimentadas?

¡Ah! ¡Verdaderamente es horrible lo que pasa entre nosotros!

Un gobierno que se apropia el dictado de *católico*, y que al mismo tiempo permite los ataques mas crueles contra el catolicismo.

Un gobierno que descarga sus iras contra los que le niegan la fe, de que hace alarde, y que al mismo tiempo deja correr sin estorbo la propaganda de un absurdo é irracional panteismo.

Un gobierno que asegura que á nadie permitirá interpretar sino en sentido católico la base que establece en la ley fundamental la Religion de los españoles, y que al mismo tiempo consiente que se estiendan entre las familias esas hojas incendiarias, donde se dice «que no hay mas Dios que la razon, y que el templo es el espacio, la oracion el bien, el sacrificio el trabajo, y que es una burla el dogma de la virginidad de María Santísima, y que el Vaticano, tantas veces antro de crímenes, tiembla y se bambolea, y que la historia de los Papas son los anales de la soberbia, del desafuero y de la iniquidad.»

Por eso es preciso que concluya pronto esta situacion de angustiosa incertidumbre y doloroso sobresalto, y en la cual van perdiéndose uno á uno todos los objetos que siempre fueron de alto aprecio para España.

Como escritores católicos tenemos un deber que llenar, y lo llenaremos cual cumple á la noble y santa causa por cuyo triunfo peleamos.

Basta de tímidas y fatales condescendencias: acábese el dormir al borde del abismo: que sepa España los peligros que la amenazan.

Ha llegado la hora en que es preciso no dejar de la boca el grito de alerta, y nosotros por eso no cesaremos de gritar:

¡Alerta! ¡alerta! ¡alerta!

Alerta, sí, pueblo español; porque ya no es la política mezquina de los partidos lo que se discute, ni es sobre si los moderados son peores que los progresistas, ó los progresistas peores que los moderados, de lo que se trata.

Es la Religion de nuestros padres, esa divina Religion; esa es la que denigra una polémica impía y desatentada.

LA REGENERACION escitó una y dos y tres veces al gobierno para que hablase, y el gobierno no ha querido romper su silencio.

¡Ni decirnos ha querido si, contra lo que dispone la base 2.ª de la Constitucion, se puede atentar por escrito contra la Religion católica que profesan los españoles!!

MANIFESTACION CATÓLICA SUSCRITA POR D. LEON CARBONERO Y SOL, DIRECTOR DE «LA CRUZ.»

Gran satisfaccion tendríamos en consagrar algunas líneas á la fervorosa y elocuentísima manifestacion católica que ha tenido la bondad de remitirnos nuestro buen amigo el ilustrado di-

rector de *La Cruz* de Sevilla, acudiendo solícito al llamamiento que hicimos en nuestro número del 24 del mes próximo pasado.

Pero nos ha conmovido de tal modo su lectura, que nos sentimos incapacitados para intentar siquiera hacer el elogio que merece un documento donde tanto sobresalen las nobles prendas de amor y entusiasmo religioso que adornan á su esclarecido autor. Limitémonos, pues, á enviar al Sr. Carbonero y Sol el testimonio de nuestra franca admiracion y sincera gratitud, y quiera el cielo que, uniendo sus votos á los de todos los católicos, se logre despertar la opinion pública, para confundir ante ella á los pertinaces enemigos del reposo y bienestar de España.

Que á esa manifestacion sigan otras mil, eso es lo que pedimos por el bien de nuestra patria, y, sobre todo, por el bien de una Religion que en dias de mayor ventura fue para nuestro pueblo el móvil de sus mas insignes proezas.

Sr. Director de La Regeneracion.

Sevilla 27 de mayo.

Muy señor mio y respetable amigo: La lectura del núm. 352 de su muy acreditado periódico me ha llenado de indignacion y de amargura al ver la descarada y desenfrenada osadía con que los herejes combaten los dogmas de nuestra sacrosanta Religion, sin respetar á la que ha sido y es gloria de la patria, estrella de nuestros mas hermosos dias, áncora de nuestra salvacion, y bandera brillante de nuestros triunfos, la Inmaculada Vírgen María, tan villana y fanáticamente ultrajada en un papelucho, que, mas que órgano de la prensa, es eco de los infiernos.

Ni como católico apostólico romano que me vanaglorio ser, ni como español, en cuyas venas hierve la sangre con el fuego santo de mis mayores, ni como caballero, ni como hombre, aunque indignamente decorado con los lauros de la ciencia, puedo dejar pasar un momento sin levantar mi voz secundando el llamamiento católico de V., y para adscribirme á la santa cruzada que debe formarse para combatir con las armas de la razon, de la fe y del entusiasmo religioso en defensa de la Religion V. L. C. A. R., de su cabeza el romano Pontífice, de los dogmas y de todo cuanto constituye la enseñanza, glorias, usos, costumbres y tradiciones de su Iglesia.

Para defender tan sagrados objetos, cuente V., señor Director, con *La Cruz* de Sevilla, con la firma y persona de su Director, con lo poco que tengo y valgo; cuente V. con mi sangre y con mi vida. Hemos sido heridos en lo mas íntimo del corazon; hemos oido los improperios que se han lanzado contra el romano Pontífice; hemos oido vilipendiar á María Santísima; acabamos de ver que se ha negado su virginidad y maternidad, y que ha sido comparada con una señora que, aunque ilustre y digna de respeto para nosotros como mujer desgraciada, ha sido vilmente tratada con todas las invectivas que pueden dirigirse á la criatura mas prostituida.

¡Y esto se dice en la católica España! ¡Y esto se tolera aquí, donde llamamos á María Santísima Patrona y Madre especialísima de los españoles; aquí, donde no hay hombre de ciencia que no haya jurado defender á la Madre de Dios; aquí, donde hay creada una órden que se consagra á su defensa! ¿Para cuándo se reserva el cumplimiento de los votos y juramentos? ¿Dónde están los que tanto se comprometieron á defender á su Madre y á su Reina? ¿Dónde se han ido los caballeros? ¿En qué piensan los hombres de letras? ¿Qué se ha hecho de los leales? ¿Dónde están, en fin, los españoles? ¿Vivimos en la católica España, ó habitamos en los sitios de la barbarie? ¿Somos hijos del Cid, de Pelayo, de Recaredo y San Fernando, ó nos hemos humillado ante las malditas y corrompidas tumbas de Lutero y de Enrique VIII?

Basta, basta: á combatir y á luchar, no con armas materiales, sino con las de la fe, con las de la razon, con las del santo celo y entusiasmo religioso... Animo y decision... Adelante... adelante... hasta el cielo... si al cielo place que sea derramada nuestra sangre en defensa del catolicismo, en defensa de María Santísima y en contra de eso que se llama *democracia*, y que es la herejía y la inmoralidad y la disolucion y la impiedad.

Yo creo, Sr. Director, que ha llegado el caso de hacer un llamamiento á todos los españoles, no para que protesten contra ninguna forma de gobierno, sino para que protesten contra la herejía. Veamos quiénes somos, y si somos lo que nos llamamos. Ha llegado el dia de las clasificaciones, y deben hacerse: ha llegado el dia en que todos estamos obligados á hacer públicas protestaciones de fe:

O herejes, ó católicos; ó españoles, ó ingleses.

Ruego á V., Sr. Director, que, si á bien lo tiene, se sirva insertar en su diario esta solemne manifestacion, que no dudo será secundada por millones de españoles. Se trata de defender la Religion católica. Se trata de defender á María Santísima. ¿Quién no saldrá á su defensa?

¡Ay de él! ¡Ay de sus hijos! ¡Ay de su salvacion! Soy de V., afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

Leon Carbonero y Sol.

RESPUESTA DE LA PRENSA Á NUESTRO LLAMAMIENTO CONTRA LA PROPAGANDA ANTICATÓLICA.

Como ofrecimos en nuestro número del sábado, insertamos á continuacion el razonadísimo artículo que ha escrito *La España*, respondiendo al llamamiento que hicimos á la prensa católica para combatir la propaganda que están haciendo los enemigos de la Religion.

«Nuestro apreciable colega *La Regeneracion*, en uno de sus últimos números, despues de reproducir algunos artículos recientemente publicados en periódicos de la capital, en que ruda y directamente se ataca la Religion de nuestros padres, hace un llamamiento á la prensa pidiéndola auxilio y cooperacion para combatir la propaganda anticatólica, que con tanto desenfado, y con la tolerancia del gobierno, ó bajo los auspicios del jurado popular, se está ejerciendo de algun tiempo á esta parte en nuestro pais en el pais clásico de los sentimientos religiosos, que como un depósito sagrado se han trasmitido íntegros de una en otra generacion, hasta que, á la sombra de una libertad mal entendida, la lucha de las pasiones ha venido á turbar la paz de las conciencias. El llamamiento tiene un objeto demasiado grande para que nosotros dejemos de acudir á él, y mucho mas cuando estamos acostumbrados á defender, sin necesidad de estímulo ninguno, el dogma católico, contra los frecuentes ataques de sus ciegos y perturbados enemigos.

»El escándalo ha llegado á su último límite, y está, sin duda, en todo su apogeo, campeando en una atmósfera, cuya pureza no habian nunca alterado los miasmas deletéreos que traen en pos de sí la incredulidad y el ateismo. ¿Qué es lo que puede esperarse de tanta aberracion, de ese trastorno de ideas, de esa perturbacion moral é intelectual, que se traduce en los artículos impíos que ven la luz pública? ¿Quién pone dique á ese torrente de desmoralizacion que va á brotar de la impiedad autorizada, atropellando las creencias religiosas y ofendiendo las buenas costumbres conservadas y robustecidas al benéfico influjo de una Religion edificante? ¿Y sabeis vosotros, hombres descreidos y obcecados, para quienes esa Religion de que os mofais tiene todavía preces y perdones; sabeis, decimos, lo que seria de la sociedad española, lo que seria de vosotros mismos si llegara á fructificar la semilla que estais plantando, por una de esas calamidades que de vez en cuando consiente la Providencia para enseñanza y correccion de la humanidad? ¿Sabeis qué seria de vosotros mismo el dia en que se rompiera el vínculo religioso, que es el mas fuerte de todos los vínculos sociales? Esas masas, que, provocadas por vosotros hoy, salen á la calle pidiendo una libertad que no comprenden, y de la cual abusan, saldrian puñal en mano pidiendo la muerte y el estermínio de todo lo que se levantara sobre su nivel. Entonces tendriais la apetecida nivelacion de fortunas, no por medio de la organizacion del trabajo, ni de los falansterios, ni de tantas utopias imposibles como soñais, sino por medio del crímen, cometido á la luz del dia, porque las leyes civiles, desengañaos, son insuficientes para contener al hombre, cuando la violencia de sus pasiones arma su brazo y le cierra los ojos de la razon con la venda de la envidia ó de la soberbia. Romped el vínculo religioso, y tendreis un cataclismo social, y presenciareis, si no perecieis víctimas de vuestra imprudencia, una irrupcion bárbara, que no vendrá, como la de Atila, á poner fin á una civilizacion corrompida y decrépita, sino á matar la civilizacion cristiana, siempre jóven, lozana y moralizadora; á convertir la sociedad en ruinas, no para fundar otra nueva, sino para dejar este horrible cuadro de desolacion á las generaciones futuras.

»Pero sea como se quiera, y descendiendo ya de las reflexiones morales á las cuestiones prácticas, preguntaremos antes que todo con *La Regeneracion*: ¿está ó no está vigente la base 2.ª, cuya discusion fue por cierto el principio de que parten los males que lamentamos? ¿Está ó no está vigente esa base que prohibe las manifestaciones públicas contra la Religion católica, que profesan los españoles? ¿O es que no se consideran como manifestaciones públicas los escritos donde libremente se blasfema de Dios y de los santos, y donde abundan los denuestos contra el Jefe del catolicismo, cabeza visible de la Iglesia? ¿O es que el gobierno cree haber cumplido con los imperiosos deberes que le impone, ya que no su conciencia, la circunstancia de ejercer el poder por delegacion de una Reina católica, y en pais donde la unidad católica es una de las primeras, la primera quizá, de las tradiciones populares, entregando esas blasfemias á un tribunal que acaso no las comprende, que, cuando mas, las toma como un asunto político pequeño y baladí, que puede mirarse sin inconveniente con el prisma de las afecciones ó del espíritu de partido? Si las manifestaciones públicas contra la Religion están prohibidas, y si los artículos inspirados por la incredulidad son manifestaciones públicas contra la Religion, esos artículos no encierran un delito de imprenta, sino un delito comun, de que deben conocer los tribunales ordinarios. Porque no es lo mismo cuando se trata de una idea subversiva; entonces la subversion no se comete, se concita á ella: no hay verdadera subversion, no hay mas que un llamamiento, y el llamamiento es el delito de la prensa, y el llamamiento es lo que se castiga. En el caso presente no: las manifestaciones públicas, los insultos contra la Religion, están prohibidos; y los artículos impíos no son la concitacion á los insultos y á las manifestaciones; son las manifestaciones y los insultos mismos.

»Pero, ¿á qué detenernos en persuadir á quien tiene los oidos tapados y la razon estraviada? Presentemos la cuestion bajo otra forma, y apelemos á los sentimientos generosos, si es que existen en la desdichada situacion presente. ¿Ha llegado para España la hora suprema de la discusion sobre materias religiosas? ¿Quiere el gobierno progresista ver en este pais reproducida la época de *Lutero*? Enhorabuena, discutamos; pero no concedais ventajas á la incredulidad. Ella, para negar, tiene todas las bocas abiertas, y para negar, sobre todo la ciencia, quizás hace falta la ignorancia. La Religion, para defenderse, necesita de la autorizada voz de sus ministros y de sus sacerdotes, que son los que poseen la ciencia suficiente para discutir sobre asunto tan delicado; y esos ministros y esos sacerdotes son víctimas de la mas dura opresion, que les obliga á sellar los labios y condena á la inaccion su pluma. Haya siquiera igualdad para ambas partes en esa contienda que quereis abrir: levantar las conminaciones y las penas que pesan sobre los Prelados; vosotros, que tan enemigos sois de mordazas, dejad libre la lengua á los que pueden predicar el Evangelio y la moral cristiana; dejad que las esposiciones de los Obispos se impriman; que sus pastorales circulen, que se puedan oir sus anatemas, aunque se rian de ellos los incrédulos. Dejad libre el púlpito; no lleveis vuestras pesquisas al confesonario; abandonad, en una palabra, el campo á los contendientes, y de este modo, si consentís un grande escándalo, no se podrá al menos decir de vosotros que habeis proporcionado un triunfo á los enemigos de la Religion misma que profesais.

»Hemos llamado escándalo á la discusion, sí; pero no es porque la temamos; no es porque carezcamos de recursos para vencer; es porque la fe y la Religion se profanan cuando se disputa sobre sus dogmas revelados, como se ofenderia el pudor y el recato de una vírgen disputando delante de ella sobre su pureza y su virginidad.»

CONATOS DE ATENTADO CONTRA LA VIDA DE NUESTRA REINA.

De propósito nos hemos abstenido de comunicar á nuestros lectores ninguno de los pormenores que á nuestra noticia habian llegado con relacion al atentado que se habia premeditado contra los dias de la augusta Isabel. Tanta pena nos causa considerar capaces de un crímen semejante á nuestros compatriotas.

Nos duele en el alma observar los adelantos que en nuestra desventurada patria viene haciendo la maldad.

Los españoles lucharon con bravura durante la guerra civil, defendiendo cada parcialidad los derechos de la persona que juzgaron y reputaron la legítima sucesora del solio de San Fernando.

Ni en el campo de D. Cárlos, ni en la corte de Isabel, hubo un español que atentara alevosa é impunemente contra su vida.

Menester era que la semilla revolucionaria, una vez terminada la lucha, recibiera el calor impuro de las malas doctrinas del liberalismo, para que presenciara y pusiera en manos aleves el puñal asesino.

La nacion toda exhaló un grito de indignacion, que reveló lo arraigado que estaba en sus creencias el sentimiento monárquico, y los años han pasado sin que hayamos visto reproducirse un crímen, que llena de amargura el corazon de toda alma que ordinariamente dirige al cielo sus plegarias en favor de esta patria desgraciada.

Pero la predicacion constante de las doctrinas mas disolventes; la fria indiferencia con que el ministerio y sus delegados oyen hacer públicamente votos por la destruccion del trono, como aconteciera en la ciudad de Santiago no há mucho tiempo, y recientemente en Sevilla, en cuya poblacion tuvieron los demócratas un convite, en el que se brindó del modo mas frenético por la muerte del trono; todo esto precisa y necesariamente da márgen á familiarizarse con cierto órden de ideas, que si Dios, en su infinita misericordia, no lo remedia, han de dar por resultado el complemento de nuestro infortunio.

Al parecer, es un hecho indudable que existen en España varias sociedades secretas, cuyos propósitos se dirigen á suprimir la monarquía. Ignoramos si el conato de atentado contra nuestra Reina ha sido fruto de un acuerdo tomado en esos conciliábulos. Pero se dice, y nos han referido, que á la que pertenecia el designado para cometerle se conoce con el nombre de *La Mariana*.

Parece ser que, asombrado de su comision, alguno de los conjurados dirigió al señor gobernador de la provincia un anónimo cuando S. M. estaba ya en el teatro. Afortunadamente esto bastó para que abortase.

El atentado debia consumarse en la calle del Arenal, á la altura de la de la Duda, cuya comunicacion con la Calle Mayor facilitaria la huida de los criminales. Algunos han sido presos; pero el corifeo ha logrado fugarse.

Grave, gravísima responsabilidad pesa sobre los que han conducido á nuestra sociedad al punto en que se ve, y mayor cada vez, inmensamente mayor es, si tienen en su mano poner coto al desbordamiento á que corremos y no le ponen.

El mal cunde. Las malas ideas germinan. La sociedad española va á su disolucion.

Hé aquí lo que nos dicen de Granada:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Granada 27 de mayo.

»Mi estimado señor y dueño: Cuatro dias hace que los oficiales y aprendices de carpintero, formados, ya en dos hileras, ya en pelotones, cruzan las calles de esta poblacion, pidiendo aumento de jornal. La autoridad no sabemos las determinaciones que habrá tomado; pero siempre será como la que tomó el año pasado, cuando las exigencias idénticas de los zapateros, sombrereros, etc. etc.: dar gusto á los obreros. Con el ejemplo aquel, y el que dan hoy, los cerrajeros esta mañana se han unido á los carpinteros, y no tardarán en seguirlos los demas operarios de los diferentes oficios, y aun los del año pasado, con nuevas exigencias. Los descontentos no se limitan á estar vagando por estas calles y plazas, sino que obligan con amenazas de mal género á los jornaleros que están contentos con el sueldo que tienen y no se les quieren unir. Tampoco esto se castiga. Hemos tenido ocasion de oir á algunos de estos trabajadores decir que si, á consecuencia de estas subidas, se parasen las obras, obligarian á los dueños de ellas á continuarlas, porque los propietarios no son dueños de sus intereses y voluntad cuando es en perjuicio del obrero. ¿Qué tal parece á V. esta lógica obrera? Tolérese la publicacion y circulacion de ciertas doctrinas, permítase la impresion y lectura de ciertos periódicos, obras y folletos, y no tardaremos en hundirnos en un cataclismo.»

¿Y conservarán aun cerrados los ojos á la evidencia? ¡A quién apelar, Dios mio, en este mar de desventuras!

Véase lo que dice acerca de los conátos de regicidio *El Diario Español*:

«Ya saben nuestros lectores que, á consecuencia de una denuncia que, segun parece, se hizo al gobernador de Madrid, se tomaron ciertas precauciones en los cuerpos de guardia de Correos y de Palacio la noche en que SS. MM. concurrieron al teatro del Príncipe; y tambien saben que, interrogados dos hombres, al parecer sospechosos, que se encontraron parados en la calle del Arenal, por donde debia pasar la Reina, no contestaron satisfactoriamente á las preguntas que por los agentes de la autoridad se les dirigieron, ni justificaron su estancia en aquel sitio, por cuya causa fueron puestos en prision.

»Antes de ayer se dijo que de resultas de este suceso se habian hecho algunas prisiones, y nuestro colega *El Occidente* confirma esta noticia en estos términos:

»Ayer se hicieron en esta corte mas de *30* prisio-
»nes, á consecuencia de las declaraciones prestadas por
»los individuos que, como saben nuestros lectores, fue-
»ron sorprendidos en la calle del Arenal.»

»Por nuestra parte, no sabemos qué es lo que habrá de verdad en este misterioso asunto. Lo que sí es cierto es que circulan una multitud de noticias, habiéndose llegado hasta decir que al anochecer del juéves en el momento en que pasaba la Princesa de Asturias por la Puerta del Sol, la policía prendió á un individuo que con una pistola apuntaba al carruaje en que iba S. A. Añádese que este individuo habia hecho declaraciones importantes, de cuyas resultas se habian verificado las prisiones de que habla *El Occidente*. Creemos que el gobierno debe, para aquietar los ánimos, decir en la *Gaceta* lo que haya en este negocio, que con razon está siendo objeto de toda clase de comentarios.»

DECRETO PARA IMPEDIR LA PROPAGACION DE FALSAS INDULGENCIAS.

El *Diario de Roma* del mártes 20 de mayo

contiene el siguiente decreto para impedir la propagacion de falsas indulgencias:

«DECRETUM URBIS ET ORBIS.—*Ex audientia Sanctissimi die 14 aprilis* 1856.

»Por cuanto á la Sagrada Congregacion de indulgencias y sagradas reliquias se cometió por la Constitucion *In ipsis Pontificatus primordiis*, espedida en 10 de julio de 1669 por el Papa Clemente IX, de santa memoria, *la facultad de resolver las dificultades y dudas acerca de las reliquias de los Santos y de las indulgencias, de corregir y reformar los abusos que en estas materias se introdujesen, de prohibir que se impriman indulgencias falsas, apócrifas y abusivas, de comprobar las que se hallan impresas, examinarlas, y hecha relacion al romano Pontífice, reprobarlas en virtud de su autoridad*, se han denunciado muchas veces á dicha congregacion colecciones de indulgencias impresas sin autorizacion ninguna, sea con intencion culpable, sea por negligencia, y que á pesar de ser enteramente falsas, apócrifas y abusivas, se esparcen por varios lugares, resultando de ello el grave inconveniente de que son inducidos en error los fieles, y las indulgencias mismas sirven de objeto de escarnio á los enemigos de la santa Iglesia; por tanto, la Sagrada Congregacion, reunida en junta general en el palacio Vaticano el dia 31 de marzo próximo pasado, ha declarado apócrifas, nulas y abusivas muchas de tales indulgencias dadas á la estampa, y ha sido de dictámen que se recomiende á los Ordinarios de las diócesis en que se hallan divulgadas, el cumplimiento exacto de los decretos espedidos en esta materia por la Sagrada Congregacion.

»Demas de esto, no pudiéndose averiguar todas las colecciones, los libros, las hojas sueltas, etc., que contienen indicacion de indulgencias abusivas, falsas y apócrifas, ni prohibir con un decreto especial cada cual de los que se publican, Su Santidad, el Papa Pio IX Nuestro Señor, en audiencia de 14 de abril de 1856, confirmando con su autoridad apostólica el precedente dictámen de los Padres eminentísimos, y deseando tambien que todo cuanto respecta al *inestimable tesoro* de las indulgencias se haga *piadosa y santamente, y sin alteracion*, ha ordenado que por el presente decreto sean exhortados todos los ordinarios, dentro de los límites de la solicitud que deben emplear sin cesar para bien del rebaño del Señor, á que velen, no solo para impedir en lo posible que circulen estas indulgencias falsas y apócrifas, y para que se aparten de las manos de los fieles, sino tambien para que se observen los saludables decretos de la Sagrada Congregacion, y sobre todo los relativos á la publicacion é impresion de dichas indulgencias, y en particular el decreto de 19 de enero de 1756, aprobado el 28 del mismo mes por el Papa Benedicto XIV, de santa memoria, y cuyo tenor es el siguiente: «Acreditando una diaria esperiencia que se espiden muchas concesiones generales de indulgencias »sin conocimiento de la misma Sagrada Congregacion, lo cual es fuente de numerosos abusos y desórdenes, despues de haber deliberado con madurez, »ha declarado que los que en adelante obtengan semejantes concesiones generales estarán obligados, so »pena de nulidad de la gracia concedida, á entregar »un ejemplar de ellas en la secretaría de dicha Sagrada Congregacion.»

»Y á fin de que sea mas fácil discernir las indulgencias verdaderas y auténticas y las falsas y apócrifas, se servirán los Ordinarios tener presente lo que el enunciado Pontífice Benedicto XIV, de feliz recordacion, enseña tan doctamente sobre esta misma materia en su obra *De Sinodo diocesana*. Y si despues de tomadas todas las precauciones quedase todavía alguna duda respecto á la autenticidad y verdad de algunas indulgencias, deberán, para conseguir la solucion conveniente, recurrirá la Sagrada Congregacion.

»Dado en Roma, en la secretaría de la Sagrada Congregacion de indulgencias, á 14 de abril de 1856. —Lugar del sello.—*J. Cardenal Asquini*, prefecto.— *A. Colombo*, secretario.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 31 de mayo.

LA ESPERANZA juzga oportuno recordar, ahora que se está elaborando la ley de imprenta, la ilegalidad que contienen las reales órdenes que prohiben á los Prelados representar colectivamente ó imprimir sin previa licencia del ministerio las esposiciones que en asuntos de su competencia dirigian á S. M. la Reina, á las Cortes ó al gobierno.

EL CATÓLICO condena la costumbre, últimamente introducida en algunas confiterías, de envolver los dulces en papeles en que se leen versos macarrónicos é indecentes.

LA ESTRELLA ofrece su apoyo al gobierno para que sostenga el honor español en Méjico, aunque recuerda que si se perdieron aquellos vastos Estados, se debió á que las tropas organizadas para que fueran á defenderlos contra los insurgentes prefirieron quedarse en España, rebelándose contra su Rey en nombre de la *libertad*.

LA ÉPOCA cree que no se presentará la proposicion de prórroga de la Asamblea, promulgacion de la Constitucion y rebaja de dos años de servicio al ejército, de que se ha hablado estos dias, y que se supone ser un golpe dirigido al general O'Donnell, y espera que todo se arregle amistosamente; porque si no todo se lo van á llevar cinco mil legiones de... ángeles.

LAS CORTES reseña la sesion del viérnes.

LA IBERIA está convencida de que para hacer imposible las reacciones y las revoluciones es indispensable emprender una senda muy distinta á la seguida hasta el dia, y hacerle ver al pueblo las dificultades que tiene el gobernar bien.

LA SOBERANÍA dice que el progreso es una ley eterna, absoluta, providencial y necesaria.

Como que por eso el hombre no es el burro, segun sentencia de un doctor valenciano.

EL LEON ESPAÑOL se escandaliza del contenido de la circular del ministerio de Gracia y Justicia, que hicimos pública en uno de nuestros números anteriores, y la combate con razones incontestables.

Idem del 1.º de junio.

EL CLAMOR PÚBLICO habla del clero, y dice de él una verdad y una mentira. La verdad es que «el cristianismo, y particularmente el catolicismo, y lo mismo el clero, ha acompañado á la sociedad en sus progresos, ha impulsado su reforma, empezando por reformar el individuo, para estenderse luego sobre las naciones, sobre las razas, y abrazar, por fin, toda la especie.» La mentira es que «el clero pone ahora en juego toda clase de manejos é intrigas contra la situacion actual.» Lo que hay en esto último es que la situacion ha declarado al clero una guerra ciega y encarnizada, y encima le dirige esta y otras acusaciones tan injustas, exigiéndole ademas que falte á sus mas sagrados deberes.

LA NACION canta las glorias de la situacion por el resultado de la subasta del sábado, en la que se han ofrecido al gobierno 700 millones, cuando el ministro de Hacienda no pedia mas que 200, y esto mejorando el tipo propuesto por el ministro.

EL PARLAMENTO hace algunas reflexiones sobre el mismo asunto de que trata *La Nacion*.

EL OCCIDENTE se burla á sus anchas de las esplicaciones del Sr. Allende Salazar en la sesion del círculo de los puros; pues vino á decir, en sustancia, que el general O'Donnell creia que debia guardar el mismo silencio que hasta aquí.

EL SUR habla de la supresion de la direccion general de Ultramar, opinando que no se podia haber elegido un medio peor de arreglar esos desarreglados negocios.

LA ESPAÑA empieza á examinar la obra del señor Pastor, titulada; *La ciencia de la contribucion*.

LA ASOCIACION sostiene que el reposo es imposible, porque el espíritu humano es esencialmente perfectible, y camina, aunque tenga que pisar por una tierra de llamas.

LA DISCUSION opina que al pueblo le será sumamente difícil hacer las reformas democráticas, pero que al poder le seria muy fácil.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.º de junio.

No contiene nada de interes.

Idem del 2.

Real decreto estableciendo los estatutos para el régimen y gobierno de la real Academia de la Historia.

Ayer á las cinco de la tarde se dignó S. M. la Reina admitir en audiencia pública al señor conde de Waldirch, encargado por S. M. el Rey de Baviera de la mision de conferenciar con el plenipotenciario que nombre S. M. para llevar á cabo el matrimonio del Príncipe Adalberto de Baviera con S. A. R. la Infanta doña Amalia.

BOLETIN ESTRANJERO.

La falta de interes de las pocas noticias del último correo, y la abundancia de materiales, nos mueven á suprimir esta seccion. Si el correo de hoy trae alguna cosa de particular, daremos mas estension á la *Ultima hora*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Isaac, monje y mártir, y Santa Clotilde, Reina.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

En la Buena-Dicha continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma que ya dijimos.

En San Antonio de los Portugueses será el cuarto dia de la novena á su santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el cuarto dia de la novena al glorioso San Antonio de Padua, en los términos ya anunciados, siendo orador D. Gregorio Montes.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,90 c.
Títulos diferidos, 25,95 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,90 d.
Idem de segunda, 6,35 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 53	á 62	rs. vn.
Cebada.........	de 31	á 34	
Algarroba......	de	á 21	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 12	4 á 6
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

GRANADA 4 de mayo.

Hemos tenido el gusto de ver los regalos con que S. M. acaba de obsequiar á los vates granadinos que cantaron en sentidos versos el fausto acontecimiento de presentar á María Santísima de las Angustias, nuestra especial Patrona, el magnífico manto de terciopelo negro ricamente bordado, y los demas objetos preciosos de que fueron portadores dos de nuestros diputados á Córtes en febrero último. No escribí á V. entonces, creido de que alguno de nuestros escritores lo hiciera mejor que yo, describiendo como se merecia el entusiasmo religioso con que el pueblo granadino recibió el regio presente; pero ya que no ha sido así, diré á V., para que todo el mundo lo sepa, que los granadinos han estimado en sumo grado la religiosidad de S. M., y que si hubo *un periódico*, mejor dicho, *un hombre*, que se atreviera á criticar la esplendidez de su Reina para con la del cielo, hubo un pueblo inmenso que, con un esmero estraordinario, vindicó tamaño insulto, hecho, no solo á la Reina, sino á todo el pueblo católico. Desde las primeras autoridades hasta el último habitante de esta ciudad y de los pueblos colindantes, todos á porfía se esmeraron en manifestar cuál es el verdadero pensamiento de la on.naci

Los regocijos empezaron por la reparticion de ocho mil libras de pan y cuatro mil reales entre las personas indigentes: siguieron los repiques generales, los disparos de fuegos pirotécnicos, y la regia procesion del manto, acompañada del público entusiasmado, las autoridades, las veinte y seis corporaciones principales de la capital, la oficialidad del ejército y Milicia nacional, y una columna de honor de las compañías de preferencia y sus músicas respectivas. Los regalos iban en una magnífica carretela, cruzando las calles de la poblacion, adornadas de antemano con esmerada solicitud. Llegados al templo de Nuestra Señora, fueron entregados á la real hermandad, estendiéndose un acta, que firmaron todas las autoridades, concluyendo con una salve cantada á toda orquesta.

El siguiente dia el pueblo cerró sus establecimientos, y acudió presuroso al templo, donde se celebró una brillante funcion, en que ofició de pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, y predicó el señor chantre, que estuvo, como siempre, felicísimo. Se repartieron seiscientas novenas, que un impresor de esta ciudad habia costeado, y que esprofeso escribió la señorita Lozano. Inútil es decir que la iglesia estuvo adornada con mucho gusto, y que asistieron todas las autoridades y corporaciones ya referidas.

Por la tarde salió en procesion la Santísima Vírgen, llevando todas sus alhajas, el manto, sudario y demas objetos regalados por S. M. La pluma no puede pintar el magnífico cuadro que á nuestra vista se presentó al salir del templo nuestra hermosa Patrona: los espaciosos arrecifes y plazas, ocupados por mas de cuarenta mil almas; los balcones, azoteas y miradores atestados de espectadores, saliendo de todas partes millares de vítores, que se mezclaban con el eco sonoro de las campanas el variado estruendo de los cohetes y los acordes sonidos de las músicas religiosas y militares. Las autoridades, corporaciones é infinidad de personas de todas clases, formaban dos hileras interminables con hachas de cera, formando un conjunto admirable. Nuestros corazones rebosaban de alegría y de un religioso entusiasmo. Seis horas fueron necesarias para recorrer la estacion: en toda ella vimos repetirse el mismo homenaje á la Santísima Vírgen. Al pasar, ya de noche, por el Casino, nos sorprendió este señor catedrático de física, presentando desde los balcones un brillante foco de luz eléctrica, que, reflejando en el rostro de María Santísima, iluminó todo aquel gran espacio, hasta que la Vírgen entró en su templo. Mucho agradó esta feliz idea, que aumentó la grandiosidad del acto.

Despues hubo una funcion en el teatro, cuyo producto se destinó al asilo de mendicidad, repartiéndose con profusion varias composiciones poéticas, por las que S. M. ha remitido los regalos indicados, que consisten en botonaduras de brillantes para los poetas, y una magnífica pulsera de mucho gusto y gran valor, y otra espresion ademas en metálico para la señorita Lozano, autora de la novena y otras poesías que el Excmo. señor duque de Abrantes presentó á S. M., y que sabemos fueron de su agrado, habiendo ordenado que el regalo y la carta autógrafa que se ha dignado dirigirle le fueran entregados por el señor alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento en pleno cabildo, y á nombre de S. M. Felicitamos cordialmente á la Reina por esta especial distincion, que recae en una jóven dotada de poca fortuna, pero de mucha virtud y talento. Tambien agradecemos al señor duque el interes con que ha mirado la modestia de esta poetisa.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los asuntos del dia son: El robo verificado en Palacio.—El conato de atentado contra la vida de la Reina.—La boda de la infanta doña Amalia.—Los ataques de la prensa democrática á la Religion que profesan los españoles.—Y los rumores del atentado contra la vida de Luis Napoleon.

—La *Gaceta* **ha desmentido este último gravísimo** suceso; pero la facilidad con que se le dió crédito prueba una triste cosa, y es el que no se pone en duda su posibilidad, por la creencia de que el interes revolucionario se agita por hacer desaparecer todo lo que se le oponga.

—Asegúrase que S. M. está muy contristada con el robo que se ha hecho del relicario, que desde los tiempos mas remotos se habia conservado en el regio Alcazar.

—Dice *La Discusion*:

«Segun anuncia el *Diario de Avisos* de ayer, en la tienda de metales de la plazuela de Santa Ana se halla espuesto al público el *artefacto* regalado últimamente al general San Miguel por aquello de julio que Vds. saben.

»El moderno duque no entrega su honra al juicio público; pero, como los niños y las novias, le gusta entregar á la contemplacion pública sus juguetes.

—»*Cuando el rio suena*... De algunos dias á esta parte corren por Madrid noticias estupendas.

»Quién dice que hay buena armonía entre los dos jefes del gabinete.

»Quién murmura que la Reina echa de menos á su madre.

»Quién afirma que se ha descubierto una trama terrible y misteriosa.

»Quién sospecha que la mano de la reaccion tiene por el mango la sarten progresista.

rector de *La Cruz* de Sevilla, acudiendo solícito al llamamiento que hicimos en nuestro número del 24 del mes próximo pasado.

Pero nos ha conmovido de tal modo su lectura, que nos sentimos incapacitados para intentar siquiera hacer el elogio que merece un documento donde tanto sobresalen las nobles prendas de amor y entusiasmo religioso que adornan á su esclarecido autor. Limitémonos, pues, á enviar al Sr. Carbonero y Sol el testimonio de nuestra franca admiracion y sincera gratitud, y quiera el cielo que, uniendo sus votos á los de todos los católicos, se logre despertar la opinion pública, para confundir ante ella á los pertinaces enemigos del reposo y bienestar de España.

Que á esa manifestacion sigan otras mil, eso es lo que pedimos por el bien de nuestra patria, y, sobre todo, por el bien de una Religion que en dias de mayor ventura fue para nuestro pueblo el móvil de sus mas insignes proezas.

Sr. Director de La Regeneracion.

Sevilla 27 de mayo.

Muy señor mio y respetable amigo: La lectura del núm. 352 de su muy acreditado periódico me ha llenado de indignacion y de amargura al ver la descarada y desenfrenada osadía con que los herejes combaten los dogmas de nuestra sacrosanta Religion, sin respetar á la que ha sido y es gloria de la patria, estrella de nuestros mas hermosos dias, áncora de nuestra salvacion, y bandera brillante de nuestros triunfos, la Inmaculada Vírgen María, tan villana y fanáticamente ultrajada en un papelucho, que, mas que órgano de la prensa, es eco de los infiernos.

Ni como católico apostólico romano que me vanaglorío ser, ni como español, en cuyas venas hierve la sangre con el fuego santo de mis mayores, ni como caballero, ni como hombre, aunque indignamente decorado con los lauros de la ciencia, puedo dejar pasar un momento sin levantar mi voz secundando el llamamiento católico de V., y para adscribirme á la santa cruzada que debe formarse para combatir con las armas de la razon, de la fe y del entusiasmo religioso en defensa de la Religion V. L. C. A. R., de su cabeza el romano Pontífice, de los dogmas y de todo cuanto constituye la enseñanza, glorias, usos, costumbres y tradiciones de su Iglesia.

Para defender tan sagrados objetos, cuente V., señor Director, con *La Cruz* de Sevilla, con la firma y persona de su Director, con lo poco que tengo y valgo; cuente V. con mi sangre y con mi vida. Hemos sido heridos en lo mas íntimo del corazon; hemos oido los improperios que se han lanzado contra el romano Pontífice; hemos oido vilipendiar á María Santísima; acabamos de ver que se ha negado su virginidad y maternidad, y que ha sido comparada con una señora que, aunque ilustre y digna de respeto para nosotros como mujer desgraciada, ha sido vilmente tratada con todas las invectivas que pueden dirigirse á la criatura mas prostituida.

¡Y esto se dice en la católica España! ¡Y esto se tolera aquí, donde llamamos á María Santísima Patrona y Madre especialísima de los españoles; aquí, donde no hay hombre de ciencia que no haya jurado defender á la Madre de Dios; aquí, donde hay creada una órden que se consagra á su defensa! ¿Para cuándo se reserva el cumplimiento de los votos y juramentos? ¿Dónde están los que tanto se comprometieron á defender á su Madre y á su Reina? ¿Dónde se han ido los caballeros? ¿En qué piensan los hombres de letras? ¿Qué se ha hecho de los leales? ¿Dónde están, en fin, los españoles? ¿Vivimos en la católica España, ó habitamos en los sitios de la barbarie? ¿Somos hijos del Cid, de Pelayo, de Recaredo y San Fernando, ó nos hemos humillado ante las malditas y corrompidas tumbas de Lutero y de Enrique VIII?

Basta, basta: á combatir y á luchar, no con armas materiales, sino con las de la fe, con las de la razon, con las del santo celo y entusiasmo religioso... Animo y decision... Adelante... adelante... hasta el cielo... si al cielo place que sea derramada nuestra sangre en defensa del catolicismo, en defensa de María Santísima y en contra de eso que se llama *democracia*, y que es la herejía y la inmoralidad y la disolucion y la impiedad.

Yo creo, Sr. Director, que ha llegado el caso de hacer un llamamiento á todos los españoles, no para que protesten contra ninguna forma de gobierno, sino para que protesten contra la herejía. Veamos quiénes somos, y si somos lo que nos llamamos. Ha llegado el dia de las clasificaciones, y deben hacerse: ha llegado el dia en que todos estamos obligados á hacer públicas protestaciones de fe:

O herejes, ó católicos; ó españoles, ó ingleses.

Ruego á V., Sr. Director, que, si á bien lo tiene, se sirva insertar en su diario esta solemne manifestacion, que no dudo será secundada por millones de españoles. Se trata de defender la Religion católica. Se trata de defender á María Santísima. ¿Quién no saldrá á su defensa?

¡Ay de él! ¡Ay de sus hijos! ¡Ay de su salvacion! Soy de V., afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

León Carbonero y Sol.

Respuesta de la prensa á nuestro llamamiento contra la propaganda anticatólica.

Como ofrecimos en nuestro número del sábado, insertamos á continuacion el razonadísimo artículo que ha escrito *La España*, respondiendo al llamamiento que hicimos á la prensa católica para combatir la propaganda que están haciendo los enemigos de la Religion.

«Nuestro apreciable colega *La Regeneracion*, en uno de sus últimos números, despues de reproducir algunos artículos recientemente publicados en periódicos de la capital, en que ruda y directamente se ataca la Religion de nuestros padres, hace un llamamiento á la prensa pidiéndola auxilio y cooperacion para combatir la propaganda anticatólica, que con tanto desenfado, y con la tolerancia del gobierno, ó bajo los auspicios del jurado popular, se está ejerciendo de algun tiempo á esta parte en nuestro pais en el pais clásico de los sentimientos religiosos, que como un depósito sagrado se han trasmitido íntegros de una en otra generacion, hasta que, á la sombra de una libertad mal entendida, la lucha de las pasiones ha venido á turbar la paz de las conciencias. El llamamiento tiene un objeto demasiado grande para que nosotros dejemos de acudir á él, y mucho mas cuando estamos acostumbrados á defender, sin necesidad de estímulo ninguno, el dogma católico, contra los frecuentes ataques de sus ciegos y perturbados enemigos.

»El escándalo ha llegado á su último límite, y está, sin duda, en todo su apogeo, campeando en una atmósfera, cuya pureza no habian nunca alterado los miasmas deletéreos que traen en pos de sí la incredulidad y el ateismo. ¿Qué es lo que puede esperarse de tanta aberracion, de ese trastorno de ideas, de esa perturbacion moral é intelectual, que se traduce en los artículos impíos que ven la luz pública? ¿Quién pone dique á ese torrente de desmoralizacion que va á brotar de la impiedad autorizada, atropellando las creencias religiosas y ofendiendo las buenas costumbres conservadas y robustecidas al benéfico influjo de una Religion edificante? ¿Y sabeis vosotros, hombres descreidos y obcecados, para quienes esa Religion de que os mofais tiene todavía preces y perdones; sabeis, decimos, lo que seria de la sociedad española, lo que seria de vosotros mismos si llegara á fructificar la semilla que estais plantando, por una de esas calamidades que de vez en cuando consiente la Providencia para enseñanza y correccion de la humanidad? ¿Sabeis qué seria de vosotros mismo el dia en que se rompiera el vínculo religioso, que es el mas fuerte de todos los vínculos sociales? Esas masas, que, provocadas por vosotros hoy, salen á la calle pidiendo una libertad que no comprenden, y de la cual abusan, saldrian puñal en mano pidiendo la muerte y el esterminio de todo lo que se levantara sobre su nivel. Entonces tendriais la apetecida nivelacion de fortunas, no por medio de la organizacion del trabajo, ni de los falansterios, ni de tantas utopias imposibles como soñais, sino por medio del crimen, cometido á la luz del dia, porque las leyes civiles, desengañaos, son insuficientes para contener al hombre, cuando la violencia de sus pasiones arma su brazo y le cierra los ojos de la razon con la venda de la envidia ó de la soberbia. Romped el vínculo religioso, y tendreis un cataclismo social, y presenciareis, si no pereceis víctimas de vuestra imprudencia, una irrupcion bárbara, que no vendrá, como la de Atila, á poner fin á una civilizacion corrompida y decrépita, sino á matar la civilizacion cristiana, siempre jóven, lozana y moralizadora; á convertir la sociedad en ruinas, no para fundar otra nueva, sino para dejar este horrible cuadro de desolacion á las generaciones futuras.

»Pero sea como se quiera, y descendiendo ya de las reflexiones morales á las cuestiones prácticas, preguntaremos antes que todo con *La Regeneracion*: ¿está ó no está vigente la base 2.ª, cuya discusion fue por cierto el principio de que parten los males que lamentamos? ¿Está ó no está vigente esa base que prohibe las manifestaciones públicas contra la Religion católica, que profesan los españoles? ¿O es que no se consideran como manifestaciones públicas los escritos donde libremente se blasfema de Dios y de los santos, y donde abundan los denuestos contra el Jefe del catolicismo, cabeza visible de la Iglesia? ¿O es que el gobierno cree haber cumplido con los imperiosos deberes que le impone, ya que no su conciencia, la circunstancia de ejercer el poder por delegacion de una Reina católica, y en pais donde la unidad católica es una de las primeras, la primera quizá, de las tradiciones populares, entregando esas blasfemias á un tribunal que acaso no las comprende, que, cuando mas, las toma como un asunto político pequeño y baladí, que puede mirarse sin inconveniente con el prisma de las afecciones ó del espíritu de partido? Si las manifestaciones públicas contra la Religion están prohibidas, y si los artículos inspirados por la incredulidad son manifestaciones públicas contra la Religion, esos artículos no encierran un delito de imprenta, sino un delito comun, de que deben conocer los tribunales ordinarios. Porque no es lo mismo cuando se trata de una idea subversiva; entonces la subversion no se comete, se concita á ella: no hay verdadera subversion, no hay mas que un llamamiento, y el llamamiento es el delito de la prensa, y el llamamiento es lo que se castiga. En el caso presente no: las manifestaciones públicas, los insultos contra la Religion, están prohibidos; y los artículos impíos no son la concitacion á los insultos y á las manifestaciones; son las manifestaciones y los insultos mismos.

»Pero, ¿á qué detenernos en persuadir á quien tiene los oidos tapados y la razon estraviada? Presentemos la cuestion bajo otra forma, y apelemos á los sentimientos generosos, si es que existen en la desdichada situacion presente. ¿Ha llegado para España la hora suprema de la discusion sobre materias religiosas? ¿Quiere el gobierno progresista ver en este pais reproducida la época de *Lutero*? Enhorabuena, discutamos; pero no concedais ventajas á la incredulidad. Ella, para negar, tiene todas las bocas abiertas, y para negar, sobre todo la ciencia, quizás hace falta la ignorancia. La Religion, para defenderse, necesita de la autorizada voz de sus ministros y de sus sacerdotes, que son los que poseen la ciencia suficiente para discutir sobre asunto tan delicado; y esos ministros y esos sacerdotes son víctimas de la mas dura opresion, que les obliga á sellar los labios y condena á la inaccion su pluma. Haya siquiera igualdad para ambas partes en esa contienda que quereis abrir: levantar las conminaciones y las penas que pesan sobre los Prelados; vosotros, que tan enemigos sois de mordazas, dejad libre la lengua á los que pueden predicar el Evangelio y la moral cristiana; dejad que las esposiciones de los Obispos se impriman; que sus pastorales circulen, que se puedan oir sus anatemas, aunque se rian de ellos los incrédulos. Dejad libre el púlpito; no lleveis vuestras pesquisas al confesonario; abandonad, en una palabra, el campo á los contendientes, y de este modo, si consentís un grande escándalo, no se podrá al menos decir de vosotros que habeis proporcionado un triunfo á los enemigos de la Religion misma que profesais.

»Hemos llamado escándalo á la discusion, sí; pero no es porque la temamos; no es porque carezcamos de recursos para vencer; es porque la fe y la Religion se profanan cuando se disputa sobre sus dogmas revelados, como se ofenderia el pudor y el recato de una vírgen disputando delante de ella sobre su pureza y su virginidad.»

Conatos de atentado contra la vida de nuestra Reina.

De propósito nos hemos abstenido de comunicar á nuestros lectores ninguno de los pormenores que á nuestra noticia habian llegado con relacion al atentado que se habia premeditado contra los dias de la augusta Isabel. Tanta pena nos causa considerar capaces de un crímen semejante á nuestros compatriotas.

Nos duele en el alma observar los adelantos que en nuestra desventurada patria viene haciendo la maldad.

Los españoles lucharon con bravura durante la guerra civil, defendiendo cada parcialidad los derechos de la persona que juzgaron y reputaron la legítima sucesora del solio de San Fernando.

Ni en el campo de D. Cárlos, ni en la corte de Isabel, hubo un español que atentara alevosa é impunemente contra su vida.

Menester era que la semilla revolucionaria, una vez terminada la lucha, recibiera el calor impuro de las malas doctrinas del liberalismo, para que presenciara y pusiera en manos aleves el puñal asesino.

La nacion toda exhaló un grito de indignacion, que reveló lo arraigado que estaba en sus creencias el sentimiento monárquico, y los años han pasado sin que hayamos visto reproducirse un crímen, que llena de amargura el corazon de toda alma que ordinariamente dirige al cielo sus plegarias en favor de esta patria desgraciada.

Pero la predicacion constante de las doctrinas mas disolventes; la fria indiferencia con que el ministerio y sus delegados oyen hacer públicamente votos por la destruccion del trono, como aconteciera en la ciudad de Santiago no há mucho tiempo, y recientemente en Sevilla, en cuya poblacion tuvieron los demócratas un convite, en el que se brindó del modo mas frenético por la muerte del trono; todo esto precisa y necesariamente da márgen á familiarizarse con cierto órden de ideas, que si Dios, en su infinita misericordia, no lo remedia, han de dar por resultado el complemento de nuestro infortunio.

Al parecer, es un hecho indudable que existen en España varias sociedades secretas, cuyos propósitos se dirigen á suprimir la monarquía. Ignoramos si el conato de atentado contra nuestra Reina ha sido fruto de un acuerdo tomado en esos conciliábulos. Pero se dice, y nos han referido, que á la que pertenecia el designado para cometerle se conoce con el nombre de *La Marina*.

Parece ser que, asombrado de su comision, alguno de los conjurados dirigió al señor gobernador de la provincia un anónimo cuando S. M. estaba ya en el teatro. Afortunadamente esto bastó para que abortase.

El atentado debia consumarse en la calle del Arenal, á la altura de la de la Duda, cuya comunicacion con la Calle Mayor facilitaria la huida de los criminales. Algunos han sido presos; pero el corifeo ha logrado fugarse.

Grave, gravísima responsabilidad pesa sobre los que han conducido á nuestra sociedad al punto en que se ve, y mayor cada vez, inmensamente mayor es, si tienen en su mano poner coto al desbordamiento á que corremos y no le ponen.

El mal cunde. Las malas ideas germinan. La sociedad española va á su disolucion.

Hé aquí lo que nos dicen de Granada:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Granada 27 de mayo.

»Mi estimado señor y dueño: Cuatro dias hace que los oficiales y aprendices de carpintero, formados, ya en dos hileras, ya en pelotones, cruzan las calles de esta poblacion, pidiendo aumento de jornal. La autoridad no sabemos las determinaciones que habrá tomado; pero siempre será como la que tomó el año pasado, cuando las exigencias idénticas de los zapateros, sombrereros, etc. etc.: dar gusto á los obreros. Con el ejemplo aquel, y el que dan hoy, los cerrajeros esta mañana se han unido á los carpinteros, y no tardarán en seguirlos los demas operarios de los diferentes oficios, y aun los del año pasado, con nuevas exigencias. Los descontentos no se limitan á estar vagando por estas calles y plazas, sino que obligan con amenazas de mal género á los jornaleros que están contentos con el sueldo que tienen y no se les quieren unir. Tampoco esto se castiga. Hemos tenido ocasion de oir á algunos de estos trabajadores decir que si, á consecuencia de estas subidas, se parasen las obras, obligarian á los dueños de ellas á continuarlas, porque los propietarios no son dueños de sus intereses y voluntad cuando es en perjuicio del obrero. ¿Qué tal parece á V. esta lógica obrera? Tolérese la publicacion y circulacion de ciertas doctrinas, permítase la impresion y lectura de ciertos periódicos, obras y folletos, y no tardaremos en hundirnos en un cataclismo.»

¿Y conservarán aun cerrados los ojos á la evidencia? ¡A quién apelar, Dios mio, en este mar de desventuras!

Véase lo que dice acerca de los conátos de regicidio *El Diario Español*:

«Ya saben nuestros lectores que, á consecuencia de una denuncia que, segun parece, se hizo al gobernador de Madrid, se tomaron ciertas precauciones en los cuerpos de guardia de Correos y de Palacio la noche en que SS. MM. concurrieron al teatro del Príncipe; y tambien saben que, interrogados dos hombres, al parecer sospechosos, que se encontraron parados en la calle del Arenal, por donde debia pasar la Reina, no contestaron satisfactoriamente á las preguntas que por los agentes de la autoridad se les dirigieron, ni justificaron su estancia en aquel sitio, por cuya causa fueron puestos en prision.

»Antes de ayer se dijo que de resultas de este suceso se habian hecho algunas prisiones, y nuestro colega *El Occidente* confirma esta noticia en estos términos:

»Ayer se hicieron en esta corte mas de 30 prisio-
»nes, á consecuencia de las declaraciones prestadas por
»los individuos que, como saben nuestros lectores, fue-
»ron sorprendidos en la calle del Arenal.»

»Por nuestra parte, no sabemos qué es lo que habrá de verdad en este misterioso asunto. Lo que sí es cierto es que circulan una multitud de noticias, habiéndose llegado hasta decir que al anochecer del juéves en el momento en que pasaba la Princesa de Asturias por la Puerta del Sol, la policía prendió á un individuo que con una pistola apuntaba al carruaje en que iba S. A. Añádese que este individuo habia hecho declaraciones importantes, de cuyas resultas se habian verificado las prisiones de que habla *El Occidente*. Creemos que el gobierno debe, para aquietar los ánimos, decir en la *Gaceta* lo que haya en este negocio, que con razon está siendo objeto de toda clase de comentarios.»

Decreto para impedir la propagacion de falsas indulgencias.

El *Diario de Roma* del mártes 20 de mayo

contiene el siguiente decreto para impedir la propagacion de falsas indulgencias:

«DECRETUM URBIS ET ORBIS.—*Ex audientia Sanctissimi die 14 aprilis* 1856.

»Por cuanto á la Sagrada Congregacion de indulgencias y sagradas reliquias se cometió por la Constitucion *In ipsis Pontificatus primordiis*, espedida en 10 de julio de 1669 por el Papa Clemente IX, de santa memoria, *la facultad de resolver las dificultades y dudas acerca de las reliquias de los Santos y de las indulgencias, de corregir y reformar los abusos que en estas materias se introdujesen, de prohibir que se impriman indulgencias falsas, apócrifas y abusivas, de comprobar las que se hallan impresas, examinarlas, y hecha relacion al romano Pontífice, reprobarlas en virtud de su autoridad*, se han denunciado muchas veces á dicha congregacion colecciones de indulgencias impresas sin autorizacion ninguna, sea con intencion culpable, sea por negligencia, y que á pesar de ser enteramente falsas, apócrifas y abusivas, se esparcen por varios lugares, resultando de ello el grave inconveniente de que son inducidos en error los fieles, y las indulgencias mismas sirven de objeto de escarnio á los enemigos de la santa Iglesia; por tanto, la Sagrada Congregacion, reunida en junta general en el palacio Vaticano el dia 31 de marzo próximo pasado, ha declarado apócrifas, nulas y abusivas muchas de tales indulgencias dadas á la estampa, y ha sido de dictámen que se recomiende á los Ordinarios de las diócesis en que se hallan divulgadas, el cumplimiento exacto de los decretos espedidos en esta materia por la Sagrada Congregacion.

»Demas de esto, no pudiéndose averiguar todas las colecciones, los libros, las hojas sueltas, etc., que contienen indicacion de indulgencias abusivas, falsas y apócrifas, ni prohibir con un decreto especial cada cual de los que se publican, Su Santidad, el Papa Pio IX Nuestro Señor, en audiencia de 14 de abril de 1856, confirmando con su autoridad apostólica el precedente dictámen de los Padres eminentísimos, y deseando tambien que todo cuanto respecta al *inestimable tesoro* de las indulgencias se haga *piadosa y santamente, y sin alteracion*, ha ordenado que por el presente decreto sean exhortados todos los ordinarios, dentro de los límites de la solicitud que deben emplear sin cesar para bien del rebaño del Señor, á que velen, no solo para impedir en lo posible que circulen estas indulgencias falsas y apócrifas, y para que se aparten de las manos de los fieles, sino tambien para que se observen los saludables decretos de la Sagrada Congregacion, y sobre todo los relativos á la publicacion é impresion de dichas indulgencias, y en particular el decreto de 19 de enero de 1756, aprobado el 28 del mismo mes por el Papa Benedicto XIV, de santa memoria, y cuyo tenor es el siguiente: «Acreditando una diaria esperiencia que se espiden muchas concesiones generales de indulgencias »sin conocimiento de la misma Sagrada Congregacion, lo cual es fuente de numerosos abusos y desórdenes, despues de haber deliberado con madurez, »ha declarado que los que en adelante obtengan semejantes concesiones generales estarán obligados, so »pena de nulidad de la gracia concedida, á entregar »un ejemplar de ellas en la secretaría de dicha Sagra»da Congregacion.»

»Y á fin de que sea mas fácil discernir las indulgencias verdaderas y auténticas y las falsas y apócrifas, se servirán los Ordinarios tener presente lo que el enunciado Pontífice Benedicto XIV, de feliz recordacion, enseña tan doctamente sobre esta misma materia en su obra *De Sinodo diocesana*. Y si despues de tomadas todas las precauciones quedase todavía alguna duda respecto á la autenticidad y verdad de algunas indulgencias, deberán, para conseguir la solucion conveniente, recurrir á la Sagrada Congregacion.

»Dado en Roma, en la secretaría de la Sagrada Congregacion de indulgencias, á 14 de abril de 1856. —Lugar del sello.—*J. Cardenal Asquini*, prefecto.— *A. Colombo*, secretario.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 31 de mayo.

LA ESPERANZA juzga oportuno recordar, ahora que se está elaborando la ley de imprenta, la ilegalidad que contienen las reales órdenes que prohiben á los Prelados representar colectivamente ó imprimir sin previa licencia del ministerio las esposiciones que en asuntos de su competencia dirigian á S. M. la Reina, á las Cortes ó al gobierno.

EL CATÓLICO condena la costumbre, últimamente introducida en algunas confiterías, de envolver los dulces en papeles en que se leen versos macarrónicos é indecentes.

LA ESTRELLA ofrece su apoyo al gobierno para que sostenga el honor español en Méjico, aunque recuerda que si se perdieron aquellos vastos Estados, se debió á que las tropas organizadas para que fueran á defenderlos contra los insurgentes prefirieron quedarse en España, rebelándose contra su Rey en nombre de la *libertad*.

LA ÉPOCA cree que no se presentará la proposicion de próroga de la Asamblea, promulgacion de la Constitucion y rebaja de dos años de servicio al ejército, de que se ha hablado estos dias, y que se supone ser un golpe dirigido al general O'Donnell, y espera que todo se arregle amistosamente; porque si no todo se lo van á llevar cinco mil legiones de... ángeles.

LAS CORTES reseña la sesion del viérnes.

LA IBERIA está convencida de que para hacer imposible las reacciones y las revoluciones es indispensable emprender una senda muy distinta á la seguida hasta el dia, y hacerle ver al pueblo las dificultades que tiene el gobernar bien.

LA SOBERANÍA dice que el progreso es una ley eterna, absoluta, providencial y reversa.

Como que por eso el hombre no es el burro, segun sentencia de un doctor valenciano.

EL LEON ESPAÑOL se escandaliza del contenido de la circular del ministerio de Gracia y Justicia, que hicimos pública en uno de nuestros números anteriores, y la combate con razones incontestables.

Idem del 1.° de junio.

EL CLAMOR PÚBLICO habla del clero, y dice de él una verdad y una mentira. La verdad es que «el cristianismo, y particularmente el catolicismo, y lo mismo el clero, ha acompañado á la sociedad en sus progresos, ha impulsado su reforma, empezando por reformar el individuo, para estenderse luego sobre las naciones, sobre las razas, y abrazar, por fin, toda la especie.» La mentira es que «el clero pone ahora en juego toda clase de manejos é intrigas contra la situacion actual.» Lo que hay en esto último es que la situacion ha declarado al clero una guerra ciega y encarnizada, y encima le dirige esta y otras acusaciones tan injustas, exigiéndole ademas que falte á sus mas sagrados deberes.

LA NACION canta las glorias de la situacion por el resultado de la subasta del sábado, en la que se han ofrecido al gobierno 700 millones, cuando el ministro de Hacienda no pedia mas que 200, y esto mejorando el tipo propuesto por el ministro.

EL PARLAMENTO hace algunas reflexiones sobre el mismo asunto de que trata *La Nacion*.

EL OCCIDENTE se burla á sus anchas de las esplicaciones del Sr. Allende Salazar en la sesion del círculo de los puros; pues vino á decir, en sustancia, que el general O'Donnell creia que debia guardar el mismo silencio que hasta aquí.

EL SUR habla de la supresion de la direccion general de Ultramar, opinando que no se podia haber elegido un medio peor de arreglar esos desarreglados negocios.

LA ESPAÑA empieza á examinar la obra del señor Pastor, titulada: *La ciencia de la contribucion*.

LA ASOCIACION sostiene que el reposo es imposible, porque el espíritu humano es esencialmente perfectible, y camina, aunque tenga que pisar por una tierra de llamas.

LA DISCUSION opina que al pueblo le será sumamente difícil hacer las reformas democráticas, pero que al poder le seria muy fácil.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de junio.

No contiene nada de interes.

Idem del 2.

Real decreto estableciendo los estatutos para el régimen y gobierno de la real Academia de la Historia.

Ayer á las cinco de la tarde se dignó S. M. la Reina admitir en audiencia pública al señor conde de Waldirch, encargado por S. M. el Rey de Baviera de la mision de conferenciar con el plenipotenciario que nombre S. M. para llevar á cabo el matrimonio del Príncipe Adalberto de Baviera con S. A. R. la Infanta doña Amalia.

BOLETIN ESTRANJERO.

La falta de interes de las pocas noticias del último correo, y la abundancia de materiales, nos mueven á suprimir esta seccion. Si el correo de hoy trae alguna cosa de particular, daremos mas estension á la *Ultima hora*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Isaac, monje y mártir, y Santa Clotilde, Reina.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

En la Buena-Dicha continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma que ya dijimos.

En San Antonio de los Portugueses será el cuarto dia de la novena á su santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el cuarto dia de la novena al glorioso San Antonio de Padua, en los términos ya anunciados, siendo orador D. Gregorio Montes.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,90 c.
Títulos diferidos, 25,95 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,90 d.
Idem de segunda, 6,35 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 87 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 53	á 62 rs. vn.
Cebada.........	de 31	á 34
Algarroba......	de	á 21

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 12	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

GRANADA 4 de mayo.

Hemos tenido el gusto de ver los regalos con que S. M. acaba de obsequiar á los vates granadinos que cantaron en sentidos versos el fausto acontecimiento de presentar á María Santísima de las Angustias, nuestra especial Patrona, el magnífico manto de terciopelo negro ricamente bordado, y los demas objetos preciosos de que fueron portadores dos de nuestros diputados á Córtes en febrero último. No escribí á V. entonces, creido de que alguno de nuestros escritores lo hiciera mejor que yo, describiendo como se merecia el entusiasmo religioso con que el pueblo granadino recibió el regio presente; pero ya que no ha sido así, diré á V., para que todo el mundo lo sepa, que los granadinos han estimado en sumo grado la religiosidad de S. M., y que si hubo *un periódico*, mejor dicho, *un hombre*, que se atreviera á criticar la esplendidez de su Reina para con la del cielo, hubo un pueblo inmenso que, con un esmero estraordinario, vindicó tamaño insulto, hecho, no solo á la Reina, sino á todo el pueblo católico. Desde las primeras autoridades hasta el último habitante de esta ciudad y de los pueblos colindantes, todos á porfía se esmeraron en manifestar cuál es el verdadero pensamiento de la on.naci

Los regocijos empezaron por la reparticion de ocho mil libras de pan y cuatro mil reales entre las personas indigentes: siguieron los repiques generales, los disparos de fuegos pirotécnicos, y la regia procesion del manto, acompañada del público entusiasmado, las autoridades, las veinte y seis corporaciones principales de la capital, la oficialidad del ejército y Milicia nacional, y una columna de honor de las compañías de preferencia y sus músicas respectivas. Los regalos iban en una magnífica carretela, cruzando las calles de la poblacion, adornadas de antemano con esmerada solicitud. Llegados al templo de Nuestra Señora, fueron entregados á la real hermandad, estendiéndose un acta, que firmaron todas las autoridades, concluyendo con una salve cantada á toda orquesta.

El siguiente dia el pueblo cerró sus establecimientos, y acudió presuroso al templo, donde se celebró una brillante funcion, en que ofició de pontifical el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, y predicó el señor chantre, que estuvo, como siempre, felicísimo. Se repartieron seiscientas novenas, que un impresor de esta ciudad habia costeado, y que esprofeso escribió la señorita Lozano. Inútil es decir que la iglesia estuvo adornada con mucho gusto, y que asistieron todas las autoridades y corporaciones ya referidas.

Por la tarde salió en procesion la Santísima Vírgen, llevando todas sus alhajas, el manto, sudario y demas objetos regalados por S. M. La pluma no puede pintar el magnífico cuadro que á nuestra vista se presentó al salir del templo nuestra hermosa Patrona: los espaciosos arrecifes y plazas, ocupados por mas de cuarenta mil almas; los balcones, azoteas y miradores atestados de espectadores, saliendo de todas partes millares de vítores, que se mezclaban con el eco sonoro de las campanas el variado estruendo de los cohetes y los acordes sonidos de las músicas religiosas y militares. Las autoridades, corporaciones é infinidad de personas de todas clases, formaban dos hileras interminables con hachas de cera, formando un conjunto admirable. Nuestros corazones rebosaban de alegría y de un religioso entusiasmo. Seis horas fueron necesarias para recorrer la estacion: en toda ella vimos repetirse el mismo homenaje á la Santísima Vírgen. Al pasar, ya de noche, por el Casino, nos sorprendió este señor catedrático de física, presentando desde los balcones un brillante foco de luz eléctrica, que, reflejando en el rostro de María Santísima, iluminó todo aquel gran espacio, hasta que la Vírgen entró en su templo. Mucho agradó esta feliz idea, que aumentó la grandiosidad del acto.

Despues hubo una funcion en el teatro, cuyo producto se destinó al asilo de mendicidad, repartiéndose con profusion varias composiciones poéticas, por las que S. M. ha remitido los regalos indicados, que consisten en botonaduras de brillantes para los poetas, y una magnífica pulsera de mucho gusto y gran valor, y otra espresion ademas en metálico para la señorita Lozano, autora de la novena y otras poesías que el Excmo. señor duque de Abrantes presentó á S. M., y que sabemos fueron de su agrado, habiendo ordenado que el regalo y la carta autógrafa que se ha dignado dirigirle le fueran entregados por el señor alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento en pleno cabildo, y á nombre de S. M. Felicitamos cordialmente á la Reina por esta especial distincion, que recae en una jóven dotada de poca fortuna, pero de mucha virtud y talento. Tambien agradecemos al señor duque el interes con que ha mirado la modestia de esta poetisa.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los asuntos del dia son: El robo verificado en Palacio.—El conato de atentado contra la vida de la Reina.—La boda de la infanta doña Amalia.—Los ataques de la prensa democrática á la Religion que profesan los españoles.—Y los rumores del atentado contra la vida de Luis Napoleon.

—**La** *Gaceta* **ha desmentido este último gravísimo** suceso; pero la facilidad con que se le dió crédito prueba una triste cosa, y es el que no se pone en duda su posibilidad, por la creencia de que el interes revolucionario se agita por hacer desaparecer todo lo que se le oponga.

—**Asegúrase que S. M. está muy contristada con** el robo que se ha hecho del relicario, que desde los tiempos mas remotos se habia conservado en el regio Alcazar.

—Dice *La Discusion*:

«Segun anuncia el *Diario de Avisos* de ayer, en la tienda de metales de la plazuela de Santa Ana se halla espuesto al público el *artefacto* regalado últimamente al general San Miguel por aquello de julio que Vds. saben.

»El moderno duque no entrega su honra al juicio público; pero, como los niños y *las novias*, le gusta entregar á la contemplacion pública sus juguetes.

—»*Cuando el rio suena...* De algunos dias á esta parte corren por Madrid noticias estupendas.

»Quién dice que hay buena armonía entre los dos jefes del gabinete.

»Quién murmura que la Reina echa de menos á su madre.

»Quién afirma que se ha descubierto una trama terrible y misteriosa.

»Quién sospecha que la mano de la reaccion tiene por el mango la sarten progresista.

»Quién asegura que tratan de hacerse grandes concesiones.

»Quién sostiene que D. José Olózaga es *hermano* de D. Salustiano Olózaga.

»Quién niega que sea cierto lo del arreglo de los puros.

»Quién jura que el gobierno actual será fiel al sistema liberal de la revolucion.

»Y quién, como nosotros, teme que el gobierno vaya cada vez de mal en peor, aunque no sea mas que por justificar el dicho

Si la cabeza es simpleza
y los pies del mismo modo,
disparate será todo
de los pies á la cabeza.»

—Nos ha hecho gracia la idea que han hecho correr desde el dia que se divulgó el conato de atentado contra la Reina.

«Se ha descubierto, decian, una gran trama moderada.»

—¿Seria esto para desviar la atencion pública de la intentona de la sociedad *Mariana*?

¿Seria con el objeto de atribuir á los moderados la intentona regicida?

—La gente no está contenta con el general Espartero. Hé aquí lo que le dicen los suyos:

«*Quisiera verte y no verte*... El general Espartero continúa en su juego del *siempre-tieso*. ¿Hácia qué lado se inclinará? Mucho mas fácil es adivinar el lado á que se inclinará la nueva iglesia de Chamberí.

»El ilustre duque ha tenido la habilidad de que todos los partidos juntos, y cada uno de por sí, puedan cantarle la conocida copla:

Prometes siempre, y jamás
tus promesas sacan lumbre,
solo das la pesadumbre
de esperar lo que no das.»

—Muy ufanos andan los de la situacion con el resultado de la subasta para la Deuda flotante. Ya les esplicaremos al caso.

—Y sigue *La Discusion* **con el Sr Escosura:**

«*Oidos de mercader*. La prensa continúa dirigiendo amorosos requiebros al Sr. Escosura. Pero este los oye como quien oye llover. La conducta del ministro de la Gobernacion nos recuerda la siguiente anécdota:

»Un mal cómico, que andaba de pueblo en pueblo recibiendo en todos ellos las mayores muestras de desagrado, representó en el teatro de una capital de provincia, en donde mas que en ninguna parte se desencadenaron contra él en silbidos y chicheos.

—Señores, dijo, dirigiéndose al público: Vds. se cansarán, como se han cansado otros. No me han de hacer adelantar en la carrera los silbidos.»

—Se habla de la salida del ministerio del señor Santa Cruz, y que será reemplazado por el Sr. Jordanes, persona adicta al señor duque. Basta y sobra.

—*La Gaceta* desmiente la noticia dada por *El Clamor Público* y algunos otros periódicos de haberse atentado contra la vida del Emperador de los franceses.

—No ha tenido efecto la inauguracion de las obras de la casa de la moneda.

—Escriben de Málaga á la *Gaceta* con fecha del 29 que el ex-regente de Portugal debió salir para Granada con su comitiva.

—De real órden se recomienda la sociedad de seguros mutuos de cosechas, titulada *La Iberia Agrónoma*. puesta bajo la direccion de D. Agustin Gomez de la Mata.

—Están ya preparadas las máquinas para timbrar el papel para los periódicos desde 1.° de julio.

—Para formular el proyecto de ley para el Consejo de Estado se ha nombrado una subcomision, compuesta de los Sres. Negrete, Laserna, Pacheco y Vizmanos.

—Para libertar á los gobernadores de las provincias de la complicidad en esas fugas de los caudales públicos que de algun tiempo á esta parte se verifican, nuestros sabios gobernantes han hallado un medio muy oportuno. Les han relevado de ser claveros. Es decir, que cuando esta circunstancia no ha bastado para evitar esos robos escandalosos, en lugar de aumentar las dificultades para evitar esa emigracion de la moneda del Estado, se disminuye el número de los guardianes.

—El Sr. Baralt ha publicado su *Diccionario de Galicismos*.

—Se ha presentado una proposicion para la creacion de un ministerio de Ultramar.

—El periódico demócrata *La Discusion* **dice** *que* es preciso purificar el sentimiento religioso, y deduce como consecuencia las heréticas proposiciones sentadas por un diputado en la última sesion de la Asamblea.

—El general Villalonga queda de cuartel en Barcelona, y S. M. ha quedado satisfecha de sus servicios.

—*La Asociacion* da cuenta de la reunion tenida anteanoche por el círculo de los puros, en los siguientes términos:

«Anoche se reunió el círculo de los *puros*, que ya no merece tal nombre, porque se ve invadido de una porcion de diputados que siempre han votado y votarán con el ministerio. Despues de discutir largamente sobre los tres consabidos puntos, esto es, sobre próroga de la Asamblea, promulgacion de la Constitucion y rebaja de un año de servicio á todo el ejército, se retiraron los puros tan puros como entraron en el palacio del Espíritu-Santo, sin acordar de provecho mas que el reunirse hoy de nuevo en el mismo sitio y á la misma hora que anoche.

»No comprendemos cómo los buenos progresistas que asisten á ese círculo no se han separado ya de él, para obrar con arreglo á sus convicciones en el desempeño de su cargo. ¿No han visto en varias ocasiones que, despues de acordada una cosa en la reunion, han votado contra ella algunos diputados en la Asamblea? ¿A qué aguarda pues?

»La organizacion se busca para sacar de ella la *unidad*; pero si esta no se ve ni uno ni otra dia, es una insensatez de marca mayor el pensar siquiera en aquella.

Porque es una gran verdad.
segun las reglas del arte,
que el que TURRON *no reparte*
no encuentra aquí la UNIDAD.»

—Parece ser que no se ha pagado el premio de la lotería que en el sorteo del dia 9 tocó en Cádiz.

—SS. MM. se han dignado aceptar la presidencia perpetua de la asociacion de jóvenes que en la iglesia del Cármen Calzado celebra las solemnes funciones que dedica á Santa Rita de Casia. La imágen de la Santa ha estrenado el magnífico traje bordado de oro, regalado por los Sres. Pineda.

—Cartas de Madrid, recibidas en Sevilla, dicen que próximamente saldrá en la *Gaceta* una real órden, que esceptúa de la enajenacion toda la parte del ex-convento del Angel, que ocupan las sociedades de Amigos del País, de Emulacion y Fomento, y Academia de Jurisprudencia y Legislacion en aquella ciudad.

—Parece ser que el blanco de los trabajos de los puros es la direccion de infantería. El señor general O'Donnell, ¿suscribirá la separacion del Sr. Ros de Olano? Allá veremos.

Dice *La Discusion*:

«Personas bien informadas nos aseguran que el general Ros de Olano será en breve separado del cargo de director de infantería, que viene desempeñando desde la revolucion de julio. Estraño parecerá esto, si se considera que el personaje á que aludimos pertenece al círculo de los generales vicalvaristas, los que, á decir verdad, parecen identificados con la actual situacion. Y, sin embargo, si nuestras noticias son exactas, de un momento á otro, tal vez hoy mismo, aparecerá el oportuno decreto en el periódico oficial.»

—Sobre este mismo asunto dice tambien lo siguiente *El Diario Español*:

«De dos ó tres dias á esta parte se habla de disidencias en el seno del gabinete, lo cual se esplica suficientemente por la trasformacion que han esperimentado las actitudes respectivas de los diversos elementos que lo componen. Parece que ahora, como siempre, se ha manifestado la exigencia de la separacion del general Ros de la inspeccion de infantería, para que es hoy candidato el capitan general de Madrid, Sr. Hoyos.

»No sabemos si el ministro de la Guerra ha mostrado ante la reproduccion de esta exigencia la misma enérgica resistencia que en ocasiones anteriores; pero es, segun se dice, lo cierto que el general Ros se ha negado á todas las proposiciones que se le han hecho para que permute su posicion actual.»

—Tambien en la ribera del Júcar se han hecho sentir las lluvias del miércoles y juéves de esta semana de una manera alarmante. El granizo ha hecho estragos considerables, segun se nos asegura, en los campos de Aljemesí, Almusafes y otros, y las vias de comunicacion parece que tambien han sufrido algo á causa de la violencia de las aguas.

—Las obras de construccion del hospital de la Princesa tocan ya á su término, llamando la atencion de cuantas personas han visitado aquel edificio el asfalto de sus patios y corredores de la planta baja, en el que la nueva empresa, titulada *La Realidad*, ha presentado una muestra de la utilidad, hasta ahora dudosa, de aquel procedimiento. Dicha empresa, propietaria de ricas minas de asfalto y de dos fábricas, cuenta con operarios inteligentes, con cuyo auxilio, y las ventajas que para ello le ofrece la bondad de los materiales de que usa, espera desvanecer la prevencion con que algunos, á causa de ensayos poco felices, miran el indicado procedimiento, y no dudamos que lo conseguirá si continúa aprovechando con el mismo acierto los grandes medios de que dispone para generalizar en España el uso del *verdadero* asfalto.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*La Familia del boticario.*

CIRCO. A las nueve, á beneficio del Sr. Franco.—*Los Dos amigos y el dote.—El Estreno de una artista.—Buenas noches, Sr. D. Simon.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los asuntos de Italia continúan llamando la atencion pública en todas partes. Véase cómo se esplica *El Observateur Belge* en un artículo dedicado á examinar la situacion de aquel pais, sus probabilidades de mejoramiento y las eventualidades de auxilio que puede esperar:

«*El Times, El Advertisier* y *El Daily-News* emplean un lenguaje mas vivo todavía. Esos periódicos atizan el fuego. ¡Empresa fácil y poco peligrosa! Lo difícil es derribar los dos obstáculos positivos que señala *El Post*; lo peligroso es comenzar una lucha en la que los italianos tendrán á su favor simpatías lejanas, y en contra suya á Roma, Nápoles, Piamonte, Austria y Francia, porque no debe olvidarse la gran diversidad de banderas que aparecen en una lucha de ese género.

»Hay el partido que busca la unidad y la independencia con una forma cualquiera de gobierno; hay el partido constitucional piamontés, al cual se ha unido Manin, y el partido democrático, representado por Mazzini. Enfrente de estas fracciones distintas y casi enemigas, vemos al Rey de Nápoles, al Santo Padre y á los demas soberanos, luchando *pro aris et focis*; á Francia y Austria interviniendo para templar la situacion y obtener leves modificaciones; al Piamonte agitando su *Memorandum*, queriendo y no queriendo una insurreccion; á Inglaterra sonriendo entre esa confusion y cargando las velas de su polémica, sin dejar por eso de cargar las de sus buques.

»Lo que vemos, sobre todo, en el estado real y palpable, es un ejército de 60,000 austriacos que ocupa todos los puntos estratégicos, arrancando desde Bolonia y recorriendo toda la vertiente de los Apeninos hasta el Adriático, mientras que un ejército francés, salido de Francia y de Civitavechia, puede recorrer la otra vertiente hasta el mar Mediterráneo.»

—En la Cámara de los Lores se trató el 28 de los Principados danubianos. Lord Lhindurst queria saber si, en virtud del convenio que prolonga el plazo para la evacuacion del territorio otomano, los austriacos prolongarian su estancia en los Principados. Lord Clarendon respondió que no sabia nada sobre el particular; que los Principados estarán en libertad de espresar con toda franqueza sus miras en lo relativo á su futuro gobierno; que los hospodares no serán reelegidos despues de haber esperado sus funciones, y que se creia que inmediatamente evacuarian las tropas austriacas los Principados.

Hablando de esto mismo *La Correspondencia austriaca*, dice que Austria terminará completamente la evacuacion luego que se lleven á efecto las estipulaciones del tratado de Paris relativas á la organizacion de los Principados.

—Segun escriben de Jassy, la evacuacion comenzó el dia 10 de este mes, y algunos periódicos de Viena insertan una órden del dia, dirigida por el Emperador al ejército de ocupacion, y una carta autógrafa de S. M. I., manifestando su satisfaccion al general en jefe Coronini, á quien le confiere la gran cruz de la órden de Leopoldo, en recompensa de sus servicios.

—Los periódicos alemanes confirman la existencia de un nuevo documento relativo á la cuestion de Italia, emanado de la corte de Viena. Se trata de una circular que el conde Buol dirigió, inmediatamente despues de su regreso de Paris, á todos los agentes diplomáticos del Austria en las cortes estranjeras, refutando los argumentos del conde de Cavour alegados en su nota de 16 de abril.

—En una carta de Turin, fechada el dia 24, que inserta *El Correo de los Alpes*, se lee el curioso párrafo siguiente:

«En Roma y en Nápoles se protesta contra los procedimientos, insólitos cuando menos, del gabinete sardo en las conferencias de Paris. El Rey de Nápoles ha obrado con mucho talento y travesura. Ha dirigido al Austria y á otras muchas potencias una nota contra los sufrimientos que se le hacen pasar á la poblacion genovesa bajo el gobierno piamontés, y en la que pide la reorganizacion de la república de Génova. *La Armonía*, que es el primer periódico que habla de esta nota, advierte que el temor á los fiscales no le permite publicarla.

»La nota del Rey de Nápoles es una buena respuesta á la del señor conde Cavour. ¿Qué diria el señor conde si el gobierno francés enviara una nota á los demas potencias sobre los sufrimientos de vuestra buena Saboya?»

—No menos curioso, y de mayor importancia todavía, por la leccion que encierra contra las pretendidas ventajas que nos han proporcionado las dichosas *libertades* modernas, es este otro párrafo con que empieza su artículo del dia 30 de mayo *El Univers* de Paris:

«Las prisiones, casas de correccion y otros lugares de represion, contienen en Francia alrededor de sesenta mil individuos. Es por sí misma una cifra formidable, y que permite evaluar el número de cumplidos que se hallan esparcidos en la sociedad francesa. El de los niños espósitos, á despecho de todas las medidas restrictivas y coercitivas, aumenta todos los años: la estadística debe ser bastante hábil y tener datos bastante seguros para calcular la época precisa en que, continuando las cosas á este paso, la mayoría de la nacion francesa se compondrá de bastardos y de apercibidos por la justicia. Recordando la grandeza y la nobleza del pueblo que nuestros padres han conocido y de que formaban parte, se podrá decidir si el régimen de nuestras supuestas libertades, inaugurado en 1789, es saludable á una nacion.»

—Segun escriben de Varsovia á *La Independencia Belga* el 24 de mayo, el Emperador Alejandro, á su vuelta de la catedral, recibió al alto clero católico romano, griego y protestante, á los grandes dignatarios del Estado, á los mariscales de la nobleza polaca, y á los habitantes notables del pais, hablándoles á todos con la mayor afabilidad, y dirigiéndoles, por fin, un discurso, ofreciendo las mejoras posibles y tratar á los polacos como á sus propios hijos.

El discurso ha sido muy bien acogido por los circunstantes y por toda la poblacion de Varsovia.

—Dicen de San-Petersburgo que un ukase imperial autoriza á los jefes del ejército para que den licencias á los oficiales sin las formalidades usadas hasta aquí para restringirlas; aunque por interes del servicio, y para no retardar las reformas que se preparan en el ejército, debe quedar bajo sus banderas el número de oficiales indispensable segun los reglamentos.

—El baron Palmerstierna, ministro de Hacienda de Suecia, ha presentado su dimision, que le ha sido admitida, y se dice que otros dos ministros seguirán su ejemplo.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74 90.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42 ¼.
Idem esterior, 46 ¾.
Idem diferido, 25 ¾.
Consolidados, 94 ⅜ á 94 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 31 de mayo de 1856.—Mientras el Czar ha permanecido en Varsovia, ha declarado que los refugiados y emigrados serian amnistiados, con pocas escepciones.

Las continuadas lluvias han producido un aumento en el deshielo.

CORTES.

Se lee el real decreto suprimiendo la direccion general de Ultramar.

Pasan á la comision de actas las correspondientes á varias elecciones de diputados.

Se da cuenta del resultado de la subasta de títulos del 3 por 100 consolidado verificada el sábado último.

Pasan á la comision de peticiones las nuevamente presentadas, y que llevan los números del 1,301 al 1,318.

El Sr. Iglesias remite el acta de la inauguracion del ferro-carril del Norte.

Se lee el dictámen de la comision sobre el crédito estraordinario de cuatrocientos ochenta y tres mil y pico de reales pedido por el gobierno para cubrir los haberes de algunas comunidades de religiosas, de cuyos bienes se ha incautado el Estado.

El Sr. Gomez de la Mata escita al Sr. Presidente á que se adelante la hora de la apertura de las sesiones, y se invierta mas tiempo del acostumbrado.

El Sr. Presidente ofrece dar cuenta á las Cortes.

El Sr. Figueras vuelve á escitar el celo de la comision que debe dar su dictámen sobre el proyecto de ley de teatros, sintiendo que el ministro de la Gobernacion no se haya tomado mas interes en este asunto.

El señor general O'Donnell, en ausencia del Sr. Escosura, responde que este asunto es de la esclusiva pertenencia de las Cortes desde el momento en que empezaron á entender en él, y que, por lo tanto, no se debe culpar al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Presidente declara que le consta que el Sr. Escosura ha dado pasos en el sentido que desea el Sr. Figueras, y añade que á su señoría no le ha pedido que declare urgente el dictámen de la comision tan luego como esta lo deposite en la mesa de las Cortes.

Acto continuo se procede al nombramiento de las secciones, como dia 1.° de mes. Como este acto es demasiado pesado, no da lugar á que antes de la hora en que nos retiramos de la tribuna se reanuden los debates de la Cámara.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 387. Madrid, mártes 3 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

La abundancia de materiales nos ha impedido ayer y hoy insertar el artículo de Revista estranjera *que, segun costumbre, publicamos los dias primeros de mes. Mañana lo haremos, si asuntos de interes del momento no nos lo impide.*

POLITICA.

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

Bien hicimos en llamar á nuestro auxilio á los católicos españoles para protestar contra la guerra encarnizada á que nos provocan las impiedades de la prensa democrática por una parte, y por otra la censurable apatía de nuestros ciegos gobernantes.

La *Gaceta* permanece en un obstinado silencio, y no quiere resolver con sus esplicaciones la gravísima cuestion que le propusimos, con motivo del último veredicto absolutorio pronunciado á favor de *La Democracia*.

Por nuestra parte, nada hemos omitido á fin de evitar las consecuencias de una conducta tan estraña.

Nosotros aspirábamos á saber si, contra lo que previene la base 2.ª de la Constitucion, se podia ó no atentar con actos públicos á la Religion que profesan los españoles.

¿No habria sido natural que, á querer el gobierno tranquilizar las conciencias, justamente alarmadas, se hubiese apresurado á dar una respuesta tan terminante como exigia la importancia del asunto?

El gobierno, sin embargo, volvemos á decir, continúa silencioso, autorizando de ese modo las manifestaciones que en defensa de la Religion principiamos á insertar en nuestro número de ayer, y á las cuales habremos de unir otras que vamos recibiendo.

Hasta cierto punto nos felicitamos por el giro que ha tomado nuestro llamamiento para oponer un dique á la propagacion de los errores y de la herejía.

Ya no es solo la prensa, sino los particulares tambien, los que se apresuran á hacer solemnes protestas de fe católica.

Notable, por muchos conceptos, la carta que reproducimos al pie de estas líneas, de nuestro dignísimo amigo el Sr. D. José de Soto, responde á una gran necesidad que se siente en un pais como España, donde los desengaños y el cansancio producido por los continuos sacudimientos revolucionarios, han contribuido á adormecer hasta un estremo deplorable las legítimas manifestaciones de la opinion pública.

Apartado el Sr. Soto de la política activa, y consagrado al desempeño de la noble profesion que ejerce, al tomar la pluma en apoyo de su fe religiosa, da un ejemplo que tiene altísima significacion, y del que podrian obtenerse ventajosos resultados.

El Sr. Soto comprende perfectamente, por una induccion que se apoya en la mas sana crítica, que cuando en los Estados se discute sobre Religion, están muy en peligro los elementos constitutivos de toda sociedad bien ordenada.

A la par de las cuestiones religiosas van, y no pueden menos de ir, las cuestiones sobre la propiedad y la familia, y ¡ay de las naciones en que sus gobernadores toleran el debate sobre tan sacratísimos objetos!!

Por eso el Sr. Soto, modesto y honrado particular, así como los señores que suscriben las otras dos cartas, igualmente dignas de elogio, han obrado con gran acierto saliendo á defender la dad religiosa, que es la primera de las verdades, contra las vanas impugnaciones de la democracia.

Confundidos quedarán los sustentadores de la herejía si las gentes de bien se aprestan á reverchazar sus locas tentativas, en pos de las cuales únicamente puede venir una horrible descomposicion social.

Vean ahora nuestros lectores las cartas que nos han inspirado estas consideraciones:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Mi querido y amabilísimo amigo: «Lo que se hace contra la Religion, cede en injuria de todos.» Así decia un célebre español del siglo XVI, de ese siglo en que nuestra patria, rica, poderosa y de todos respetada, oponia un muro de bronce al protestantismo, ó, lo que es igual, á la herejía, que es como el repertorio de todas las herejías; el llamamiento á todo linaje de rebelion, la rebelion misma erigida en ley. Conduciase así nuestra patria, y el ilustre jefe que tenia á su cabeza para conservar incólume y sin mancha la Religion de Jesucristo; la Religion católica, á la cual debemos á la vez nuestra civilizacion y nuestra dicha. El escritor se espresaba en los términos indicados, por haber presenciado en Inglaterra todos los horrores del cisma; por haber presenciado la conversion de la isla de los Santos en una sentina de vicios, en un aduar de pordioseros.

Al presenciar yo esos satánicos esfuerzos de algunos españoles para sumergir á nuestro pais en la última de las calamidades, como si fueran pocas las que nos han trabajado, y las que todavía nos esperan, por haber abandonado los principios tutelares en que estriban la paz y la ventura de los pueblos, por haber convertido en irrision y vilipendio la fe, la autoridad, la propiedad, es decir, los quicios mismos del órden social; aunque yo los he defendido con toda mi alma en la *Economía política cristiana*, y en todos mis escritos, y en todas las ocasiones; al ver que V. se presenta en la lid con el celo del católico, con el valor del patricio y con armas de buen temple, no puedo menos de adherirme con toda sinceridad y con todo mi corazon al llamamiento que V. ha hecho á la prensa católica, y que yo considero estensivo á todos los que llevan y se glorian con este noble dictado.

Los que hemos jurado defender la Inmaculada Concepcion de María, aun antes de que fuese un dogma de fe, no podemos ver sin lágrimas y sin desconsuelo las blasfemias de la impiedad contra ese dogma, tanto tiempo deseado por la cristiandad.

Los que creemos y sabemos que la devocion á María es la mejor preparacion para la vida eterna; los que creemos y sabemos que esa devocion, tan desdeñada y tan aborrecida de los soberbios, es el último anillo de una cadena, de la cual es el primero el dogma de un Dios creador; los que creemos y sabemos que esa dulcísima devocion suspende y detiene á las sociedades ante el abismo del panteismo á que hoy corren desaladas; los que creemos y sabemos que el desvío de esa santísima devocion conduce, de estravío en estravío, á las doctrinas mas antisociales y subversivas; los que eso sabemos y creemos, debemos esclamar con el gran Bossuet:

«Anatema á quien la niega y arrebata á los cristianos tan poderoso socorro; anatema á quien la disminuye, relajando así la piedad en las almas.»

Los que, aleccionados por la historia, sabemos que si somos libres, sabios y cristianos, lo debemos á la tiara; que sin la division del poder espiritual y temporal todavía seríamos esclavos; los que sabemos, y hemos aprendido, á la luz y con el blandon de la maestra de la vida, que sin un jefe único, revestido del supremo poder espiritual é independiente del poder político, ó seríamos todavía idólatras, ó lo volveríamos á ser infaliblemente; los que sabemos que sin las luchas del papado, la Europa entera, convertida en uno ó muchos califatos, estaria vergonzosamente sojuzgada por el régimen turco, no podemos menos de compadecer á los malignos detractores del Pontificado.

Los que sabemos que esa soberanía temporal que hoy provoca las diatribas de los que todo lo quieren reducir á la behetría y al caos, la unidad no seria mas que una quimera; que sin *la independencia temporal*, la supremacía espiritual tal vez pudiera convertirse en *esclavitud de la verdad*, deploramos, como buenos católicos y buenos españoles, la humillacion que se nos quiere deparar.

Napoleon, adoctrinado por su genio, no pensaba así; no pensaba como esos ciegos enemigos del Papado. Oidlo por una boca no sospechosa, la de Thiers: «Se echa en cara al Papa el ser un soberano estranjero. Sí, es estranjero en efecto, y *es menester dar gracias al cielo*. Qué, ¿en el mismo pais hemos de poner una autoridad igual al lado del gobierno del Estado? Reunida al gobierno, esta autoridad seria el despotismo de los sultanes; separada, hostil tal vez, produciria una rivalidad horrorosa, intolerable. El Papa está fuera de Paris, y esto es bueno; no está ni en Madrid, ni en Viena, y tal es la causa de que soportemos su autoridad espiritual. En Viena, en Madrid, se puede decir otro tanto. ¿Créese que, si estuviera en Paris, consentirian los austriacos, los españoles, en recibir sus decisiones? Es, pues, una fortuna el que no resida entre los rivales; que habite en la ciudad eterna; lejos del poder de los Emperadores de Alemania; lejos de los Reyes de Francia y de los Reyes de España. *Los siglos son los que han hecho esto, y lo han hecho bien.*»

Nuestros revolucionarios quieren pasar la esponja por los siglos.

Pero no: ellos recurren á una fecha y á una autoridad. La fecha es la mal llamada *Reforma*; la autoridad es, ¡vergüenza causa decirlo! la autoridad es la de Lutero y Enrique VIII.

¡Qué nombres y qué fecha, gran Dios!

Solo puede compararse con los nombres de Neron y de Calígula; con la fecha en que los caballos se hacian cónsules; en que se queria que el género humano tuviese una sola cabeza, para cortarla de una vez. Basta, mi querido amigo.

Siga V. impávido y con ánimo varonil por esa senda de honor, de lealtad y de virtud, que V. ha emprendido con tanto acierto y sigue con tanto aplauso de cuantos se interesan por su Religion y por su patria; y si así lo hace V. (y lo hará indudablemente), cuente con todas mis simpatías, con mi cordial y sincera amistad.

JOSÉ DE SOTO.

Madrid 2 de junio de 1856.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio y consideracion: He recibido, con cuatro dias de retraso, el número de su apreciable periódico correspondiente al dia 22; y lo siento tanto, cuanto que hubiera deseado no dejar pasar ni un instante para secundar la intencion con que V. evoca el sentimiento de toda la prensa contra el artículo *Despierta, Italia*, en el que *La Democracia* ha querido granjearse el honor que le corresponde; pero es muy cierto que ningun español verdadero y castizo la envidia. Si su autor tuviera un poco de pudor, deberia avergonzarse de reproducir á los trescientos años y mas la falsa profecía con que el sacrílego violador de Catalina de Boré quiso anunciar la caida del papado. ¡Infelices! ¡Son dignos de compasion! Para tales hombres, no digo la fe ni la razon, pero ni la esperiencia ni la historia basta á convencerles de la verdad que encierran aquellas palabras: *Portæ inferi non prævalevunt adversus eam: Deus suscitavit regnum quod non dissipabitur in æternum.* Pero ¿cómo lo han de conocer, si marchan en pos de sus ensueños, como dice el Profeta, y los ciega su misma malicia? Confusion causa solo el ver que, cuando el protestantismo, ese engendro monstruo, que pretende afiliarse todas las herejías, para ver si dan vigor y le rejuvenecen: confusion, digo, causa ver que, cuando el protestantismo es rechazado en todas partes, y va perdiendo sus mas famosos adalides, que, abriendo sus ojos á la luz, abrazan el catolicismo, haya españoles tan abrasados, que, con mengua de la razon, y falta de ilustracion y de fe, quieran prestarle asilo, y, alucinados y ciegos, llamen hijo de la luz al padre de la duda, de la indiferencia y del panteismo; pues á todos estos estremos ha conducido por sus pasos contados el fatal principio de Lutero, proclamando la razon por el único juez en Religion, diciendo, como Luzbel: «Yo soy semejante á Dios; tengo mi razon, y ella basta para saberme dirigir.» Pero diremos á estos insensatos que se enreden en sus mismos lazos: «Pidamos á Dios que les toque »el corazon;» y entre tanto démonos la enhorabuena, pues que afortunadamente de tal modo quieren infiltrarnos sus venenos, que es seguro producirá el efecto contrario al que se proponen: he oido hablar á personas de todas opiniones, y todas abominan el lenguaje é ideas de *La Democracia* y demas periódicos que ridiculizan la Religion y sus dogmas, entre los que cuentan el de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, y todos sienten que se permitan escribir tantas aberraciones.

Espero, Sr. Director, se sirva V. dar cabida á las precedentes líneas, que espresan el sentimiento de muchísimas personas, que desean se haga saber al público que son católicos apostólicos (y en letras muy gordas) ROMANOS, como lo es su afectísimo suscritor,

JUAN MANUEL MARTINEZ.

Cedillo 30 de mayo de 1856.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: Desde que llegó á nuestras manos el número del periódico católico que V. dirige, en que recopila las impiedades que en estos dias se han publicado en esa corte, la amargura mas triste se ha apoderado de nuestro corazon. ¿Es posible que en un pais tan católico como el nuestro se escriba y se tolere tanta herejía? ¿Es así como quieren los hombres de ciertas ideas que progrese la libertad? ¿Habrá un católico verdadero, uno solo, que, en vista de las tendencias de ese progreso, se afilie á él? Ese desbordamiento de la escuela liberal, ese hijo de ateismo que la circunda, es el muro formidable, es el ancho foso que le separa del católico y del monárquico. No es el clero, no, la rémora de la libertad: sus afiliados son los que se han encargado de hacer que aborrezcamos esas ideas que en mal hora brotaron en nuestra patria,

y, ténganlo entendido, cada dia las aborreceremos mas, por lo mismo que cada dia se separan mas del Evangelio.

Disponga V. de su atento S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ DE ZAMORA.

Granada 27 de mayo de 1856.

LA PRENSA DEL PROGRESO.

Nuestros lectores saben, por desgracia, cómo y en qué forma se viene escribiendo desde la famosa revuelta de julio en los periódicos que se dicen órganos del progreso, sobre materias religiosas. La prensa progresista, cuando no ha tomado parte para hacer coro á los enemigos de la Iglesia, ha permanecido silenciosa, oyendo los insultos y denuestos que con tanta abundancia se la han dirigido.

Pues bien: hé aquí lo que dice *La Iberia* de anoche:

«De nuestro colega *La Discusion* tomamos las siguientes líneas, que revelan una vez mas el respeto con que se miran á sí mismos, el decoro con que desempeñan el magisterio periodístico, el prestigio de que rodean el sacerdocio, y, por último, la dignidad de ciertos escritores de la pandilla ultramontana. La causa y las miras de los que así se espresan están sobradamente juzgadas. ¡Y tales hombres osan todavía quejarse de que la prensa se desborda, siendo así que, á juzgar por sus escritos, pudiera creérseles asalariados con el único objeto de desacreditar á los ojos del mundo el periodismo español! Pero dejemos á un lado tan tristes reflexiones, y oigamos ya á *La Discusion*:

«*La Estrella* llama al Sr. Sancho *calumniador, pícaro enciclopedista, tio que viene de arar, blasfemo, »anticatólico, mentiroso á sabiendas, irrespetuoso, »impío, sectario de Lutero y de Calvino, vilipendia»dor, chocarrero, insolente*, etc.

»En nombre de la dignidad de la prensa protesta»mos contra tan horrible y escandaloso lenguaje.»

»La protesta del periódico democrático es muy noble ciertamente; pero, en nuestro concepto, innecesaria: nosotros abandonamos á su propia ignominia á los órganos del bando clerical, que tan desatentadamente se producen. Sobre su rostro, tan solo sobre su rostro, cae la inmunda baba con que se proponen manchar el de sus adversarios.»

Dos palabras nada mas por via de respuesta á nuestro colega.

¿Sabe *La Iberia* por qué los órganos del *bando clerical* han censurado fuertemente al señor Sancho?

¿Sabe *La Iberia* por qué *La Estrella* dijo del Sr. Sancho lo que tanta indignacion le ha producido?

Vamos á decírselo á nuestro cofrade, siquiera no sea con otro objeto que con el de hacerle conocer que los órganos del *bando clerical*, al censurar, como han censurado, al patriarca progresista, no han hecho mas que cumplir con su deber.

Los órganos del *bando clerical*, que creen en Dios y que aman á su Iglesia, no pueden consentir que se injurie al Sumo Pontífice de la manera con que lo injurió el Sr. Sancho.

Los periódicos del *bando clerical*, que guardan sus adoraciones para Dios y sus obras, y no para el *hombre* dispensador hoy en España de las mezquinas gracias del poder, como hacen los progresistas, apellidan sectarios de Lutero y de Calvino á todos los que, siguiendo las huellas de tan célebres heresiarcas, denigran la sagrada autoridad del Papa, y aseguran, como aseguró el Sr. Sancho, que «*Roma era el centro de todas las simonías, porque allí no habia gracia espiritual que no se vendiese*.»

¿Qué menos que lo que han dicho, queria *La Iberia* que dijesen los órganos que, por lo mismo que son órganos del *bando clerical*, lo son tambien del catolicismo?

¿No recuerda *La Iberia* lo que hace la prensa progresista cuando se censura al *astro* del cual él y sus correligionarios son humildes satélites?

Ellos, que tanto se inflaman y enardecen cuando se ponen de manifiesto las flaquezas del *ídolo* ante el cual se prosternan, ¿no conciben la justa indignacion que han de causar en los católicos los ultrajes que se prodigan contra el catolicismo?

Ellos, que quisieran confundir con los rayos del anatema á los que no se juzgan bastante *independientes* para llamar á Espartero *justo y santo, y profundo filósofo, y entendido bíblico*, y que rechazan tambien los actos clásicos de sin ejemplar servidumbre que con tanta efusion prodigan á ese ídolo de barro sus *libérrimos* partidarios, ¿por qué han de estrañar que los católicos apostrofen con dureza á los que se complacen en escarnecer aquello que es para sus corazones objeto de veneracion y respeto?

Vea, pues, *La Iberia* qué desacertada anda cuando supone que han de herir á la prensa católica las inoportunas protestas de la prensa progresista.

Algo mejor seria que, en vez de protestar contra los defensores de la Religion, trataran de poner coto á las blasfemias de sus estraviados impugnadores.

PORMENORES SOBRE LAS TENTATIVAS DE REGICIDIO.

Como ha escitado vivamente la atencion pública la causa que se instruye por el grave suceso de que nos ocupamos en el artículo de reseña de la sesion, trascribimos el siguiente de *La Epoca*, en que se dan pormenores muy conformes con los que hasta nosotros han llegado:

«Hace cuatro dias que no se habla en Madrid de otra cosa que de las tentativas, frustradas por fortuna, contra la vida de nuestra Reina. El silencio de la *Gaceta*, y la circunstancia, ajena á estas causas, de no haber ido el sábado SS. MM. al teatro del Circo, han dado mayor crédito á las noticias vagas y misteriosas que en un principio circularon. Se ha dicho si el juéves fueron presos varios hombres sospechosos en la calle del Arenal; si en una casa de la misma, inmediata á la Puerta del Sol, se habian cogido diez ó doce fusiles, y cada cuál ha pintado las cosas á su placer. Es lo cierto que se está formando causa sobre estos sucesos, y hé aquí la version que nos parece mas aproximada á la verdad.

»Parece que, hace tres meses, un tal Arredondo empezó á organizar en Madrid una sociedad secreta, cuyo objeto era, si no matar á S. M., darla un susto, que la hiciera mudar la marcha política. Mediante promesas pomposas, logró afiliar á su proyecto una docena de jóvenes, de los cuales la mayor parte se separaron de él, por ver que no se cumplian jamás sus ofrecimientos. Pocos dias hace que el tal se presentó á uno de los jóvenes sus afiliados, oficial de carpintero, y le intimó que, habiéndole tocado la suerte de hacer fuego sobre S. M. la Reina, debia ejecutarlo en la tarde del 27 ó del 28, cuando saliera á paseo, en el concepto de que si lo hacia podia contar desde luego con la gruesa suma de dos mil duros, aunque se diera el caso de que le prendiesen, y si no lo ejecutaba, el mismo jóven seria herido de muerte por sus compañeros de sociedad. Al propio tiempo que esto pasaba, se presentó al señor duque de Bailen, mayordomo mayor de la Reina, un hombre, y con el mayor sigilo, y como quien obraba movido por el mas ardiente amor á S. M., le comunicó que se trataba de atentar contra la vida de la Reina, y que él era el único que podia salvarla, para lo que deseaba obtener una audiencia de S. M.

»La autoridad civil de Madrid fue prevenida del crímen por otro conducto: un anónimo la avisó que del 26 al 28 debia dispararse un pistoletazo á S. M. la Reina en la calle del Arenal, y hé aquí el orígen de la vigilancia que se ejerció el 26 y el 27, y que hizo decir á la prensa, ignorante de lo que pasaba, que se habian reforzado las guardias, lo cual no era cierto. Pero llegó la tarde del 28, y parecieron confirmadas las delaciones de que ocabamos de hablar.

»En el momento que el coche de la princesa de Asturias se acercaba á la calle del Arenal á desembocar en la Puerta del Sol, un jóven de pocos años, y de no repugnante traza, que parece se llama Ramon Fuentes, sacó una pistola, de la que no pudo hacer uso, por haber detenido su brazo un agente de seguridad, que le espiaba.

»Conducido el jóven al gobierno civil, y examinado allí por el gobernador y por su incansable secretario, Sr. Lallana, quien en esta como en otras ocasiones ha demostrado un celo y actividad dignos de elogio, se obtuvieron desde luego las primeras noticias, de que al principio hemos hecho mérito; pero estas, como se ve, eran poco tranquilizadoras, pues revelaban la existencia de un plan grave contra la tranquilidad de S. M. Un segundo interrogatorio, sin embargo, sufrido por el reo principal, ha demostrado que el suceso era mucho menos grave de lo que pudiera creerse. Porque, ¿saben nuestros lectores quién es la persona que se presentó en Palacio á denunciar la famosa conspiracion? Pues es nada menos que el organizador de la sociedad regicida, el nombrado Arredondo. ¿Saben quiénes escribieron á la autoridad los primeros anónimos delatando la intentona? Los que, instigados y amenazados por él, no querian cumplir sus anteriores promesas. ¿Saben, en fin, cómo ó por qué fue tan fácilmente cogido el presunto regicida? Porque él mismo se habia denunciado á un agente de la autoridad, protestando entonces, como ahora, que él nunca hubiera atentado contra la vida de S. M. la Reina, y de que si iba al puesto que le habian designado, era por burlar las amenazas de muerte que se le habian hecho. Redúcese, pues, este grave suceso, en último estremo, á un juego terrible ó un proyecto de estafa, pues unos obraban por miedo y otros con objeto de utilizar la denuncia de los crímenes que ellos mismos habian fraguado. La circunstancia real y positiva de haber existido una sociedad con el reprobado fin de *asustar*, cuando menos, á la Reina, ha obligado á la autoridad civil á hacer algunas prisiones preventivas, poniendo inmediatamente á los reos a disposicion del juez decano de Madrid, quien en estos momentos instruye activamente la correspondiente causa para la aclaracion del asunto que acabamos de referir, y en el que haremos mas adelante, si es necesario, las rectificaciones convenientes, pues no hemos tenido tiempo para comprobar todas estas noticias.

»Sabemos no es cierto se hayan encontrado armas en ninguna casa de la calle del Arenal, ni que, como ayer se ha dicho, se hayan querido repetir tentativas como la del juéves.

»El estado que tiene está causa nos obliga á ser muy parcos en reflexiones, limitándonos á lamentar un estado social en que sean posibles sucesos semejantes.

»Inútil nos parece decir que nuestra jóven Reina no ha tenido un solo momento de sobresalto, mostrando siempre las nobles cualidades de su corazon.»

CONQUISTAS DE LA ANARQUIA.

Son de tanta gravedad las noticias que contiene la carta que insertamos á continuacion, que, á pesar del respeto que nos merece la persona que la suscribe, dudamos de que los hechos hayan ocurrido de la manera que se refieren. Por eso nos abstenemos de comentarlas como merecen, hasta ver lo que dice el órgano oficial.

«CORDOBA 29 de mayo.

»Desde el lúnes tenemos todas las noches un motin, ó sea una manifestacion pacífica, como dice D. Patricio. Voy á referir á V. lo ocurrido, para que forme idea del estado de angustia en que nos han colocado estas incalificables autoridades.

»El viérnes último hubo repeso de pan, y la mayor parte le encontraron con tres y cuatro onzas de falta. Fueron llamados los alcaldes de panaderos al ayuntamiento para ser reprendidos, y habiendo manifestado aquellos que para darlo cabal era preciso subirlo un cuarto, convinieron en que para el lúnes se subiera, y así se efectuó; mas en aquella tarde aparece una alocucion del alcalde en las esquinas, diciéndole al pueblo que él y la corporacion que presidia eran ajenos á la subida que habia sufrido el pan. Aquella noche concurren al ayuntamiento unos doscientos pidiendo la baja del pan. El gobernador autoriza á los gritadores para que presenten á los panaderos, y seis ó siete que encontraron los llevan ante el municipio. Les hace presente aquella autoridad la necesidad de satisfacer la justa peticion del pueblo, y esplicando ellos las razones que les asistian para no acceder, los despidió con palabras al parecer nada convenientes.

»Amanece el mártes, y poco contento el pueblo con la baja de un cuarto, se prepara, y mas de 500 concurren aquella noche al ayuntamiento pidiendo la cabeza de varios panaderos y la separacion de algunos concejales. El gobernador dicen que les manifestó que se habia enterado perfectamente de los sucesos que influian en la subida del pan, que no eran otros que los tenedores del trigo no permitian darlo á precios moderados. Inmediatamente salen varias turbas, acometen la casa de los Torres, donde uno de los hermanos contiene á aquellas, ofreciéndoles que daria el trigo 6 rs. menos; mas en la de Vicente Aguilar y otras rompen todos los cristales. Llega el miércoles, y todo el mundo, aterrado, espera que se adopten algunas medidas; pero fuimos chasqueados. A la oracion en punto ya estaba intransitable toda la plaza del Salvador, y la mayoría diciendo á gritos que no se retirarian hasta ser vengados de los pícaros del ayuntamiento. A las once de la noche supe que habian obtenido del gobernador la separacion de tres concejales, borrándoles tambien de la lista de la Milicia, de la que son capitanes y oficiales. Es cuanto hasta este momento he podido sacar, y espero lo que resulte para resolver el marcharme al campo, pues V. comprenderá perfectamente que no es prudente aguardar en casa sucesos de este género.»

CORTES.

La sesion de ayer empezó con un *pláceme* que el Sr. Labrador pidió á las Córtes en obsequio del señor ministro de Hacienda, porque se habian presentado licitadores que habian mejorado los términos de la operacion propuesta por el gobierno para amortizar 300 millones efectivos de la Deuda flotante del Tesoro. Las Córtes opinaron, ¡fenómeno sorprendente! como el Sr. Labrador, y su proposicion quedó aprobada por unanimidad.

Aunque le damos muchas vueltas á esta resolucion de las Córtes, no atinamos á comprenderla. Nosotros comprenderiamos que se diesen las gracias á los licitadores, que son los que espontáneamente han hecho beneficiosa, si lo es, la operacion; pero al ministro ni al gobierno, que no han hecho mas que fijar un tipo, y ese menos ventajoso que el ofrecido por aquellos, francamente lo decimos, eso escede á nuestra capacidad.

Todavia nos sorprendió mas otro hecho que tuvo lugar en la sesion de ayer, y acto continuo del anterior. El Sr. Torrecilla pidió la palabra para anunciar una pregunta al gobierno, «relativa, dijo, á los desagradables sucesos de que han hablado los periódicos respecto de un atentado que ha estado á punto de cometerse en la persona de S. M.»

El Sr. Presidente no le permitió esplanarla, y el señor ministro de Hacienda se limitó á confesar el hecho, pero sin querer decir una palabra mas, so pretesto de que los tribunales están conociendo del acontecimiento; añadiendo únicamente «que las Córtes y el país podian estar satisfechos de que ni por un solo momento habia estado en peligro la preciosa vida de la Reina de las Españas.»

¿Qué tiene que ver la manera con que los asuntos de esta gravedad se tratan en los Parlamentos, con el curso que deben seguir en los tribunales? ¿Por qué no se han de dar amplias esplicaciones y seguridades esplícitas, para que no cunda en el país la alarma que necesariamente ha de producir en todos los ánimos ese misterio con que se habla del mas horroroso de los crímenes, cuya existencia, lejos de ponerse en duda, se confirma? Ya que ha habido quien ha querido meter el negocio á barato negando rotundamente el hecho, el gobierno ha debido obrar con mas franqueza, y no ocultar á las Córtes ni al país las tramas de los enemigos del trono, aunque no hubiera sido mas que para dar motivo al Congreso de hacer una manifestacion de su adhesion á las ideas monárquicas, que no estaria de mas en los tiempos que corremos.

Concluidos estos incidentes, se entró en la órden del dia, y continuó la ya cansada discusion sobre el ferro-carril de Andalucía y Portugal. Partiendo del principio de que la línea de este último se empalmaria en Socuéllamos, y continuaria por Ciudad-Real y la cuenca del Guadiana hasta Mérida, se aprobaron dos enmiendas, una del Sr. Bueno, para que desde este último punto saliese otra línea hasta Sevilla, y otra del Sr. Montesinos, en que se pedia que tambien desde Mérida se sacase un ramal que llegase á Alconetar, autorizando al gobierno para que en uno y otro caso ampliase su construccion.

Los diputados de Toledo y Cáceres renovaron sus ataques y sus argumentos; pero poco felices, como siempre, en la votacion, quedaron derrotados por la centésima vez.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 2.

LA ESPERANZA analiza la proposicion Montemar, y hace notar, entre otras cosas, el espíritu revolucionario de la misma.

EL CATÓLICO le dice á *El Clamor Público*, y le dice con verdad, que es ya demasiado vieja la costumbre, de los que atacan al clero, de elogiar al de los tiempos antiguos, como en muestra de imparcialidad, para que no sepa lo que significa esa táctica. Hoy, como antes, el clero enseña las verdades del Evangelio.

LA ESTRELLA se hace cargo de la enmienda del Sr. Lafuente á la base que trataba de la constitucion del jurado, y dice que el mal está en la institucion, y no se remediaria con las capacidades que queria introducir su señoría.

LA EPOCA trata de la cuestion del dia, ó sea de la próroga ó disolucion de las Córtes, y opina que el proyecto de los *puros* es el mas inconstitucional, hasta absurdo, pues publicada la Constitucion, el país está constituido, y por lo tanto no puede existir el poder constituyente. «Todo lo que las Córtes obren *mas allá*, añade, fuera de su encargo de constituir,

extra los poderes que les han otorgado los pueblos, es una usurpacion.»

LA IBERIA les niega á los moderados el título de monárquicos que quieren abrogarse, y les forma un largo capítulo de pruebas, segun el cual, lo mismo en la guerra civil que en el gobierno, han obrado en contra de los intereses del trono.

EL LEON ESPAÑOL, haciéndose cargo de la manera con que definitivamente ha quedado constituido el jurado de imprenta, aplica, no sabemos si á las Constituyentes ó á quién, las siguientes palabras que el fabulista Esopo les dirigió á los atenienses por haber entregado su salud á un zapatero remendon convertido en médico:

«¡Oh imbéciles ciudadanos, que no habeis dudado entregar vuestras cabezas á quien nadie quiso entregar sus pies para que se los calzara!»

LA SOBERANIA inserta el discurso pronunciado por «Sixto Cámara» ante el jurado en defensa de un número denunciado de la misma *Soberania*.

Idem del 3.

EL CLAMOR PUBLICO, LA NACION, LA ESPAÑA, EL SUR y EL PARLAMENTO reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

LAS NOVEDADES declara de necesidad urgente la creacion de un ministerio de Ultramar.

LA DISCUSION sienta por principio que «la salvacion está en ir hácia adelante,» y despues asegura que Espartero y O'Donnell no pueden continuar unidos, porque representan dos distintas banderas.

¿Qué querrá *La Discusion* hacer del general O'Donnell, dado eso de ir hácia adelante para conseguir *la salvacion?*

A **EL OCCIDENTE** se le ha unido *El Correo Universal*, con sus principales redactores.

En su primer artículo dice de los progresistas que, faltos de fe como de ideas, y de ideas como de buenas obras, se apresuran ahora á deshacer lo poco bueno que han hecho; porque su sistema es buscar el *malo ideal*.

A **LA ASOCIACION** se la hace la boca un agua á la sola idea de que la bandera de la revolucion italiana flote en el castillo de San Angelo, lo mismo que en las torres de Turin, que en Módena, que en Parma, que en Nápoles, que en Florencia, y espera que la Francia y la Inglaterra dejen al Austria que se las componga como pueda. En cuanto á España, no debe llevar los valerosos y nobles hijos de Padilla á que sucumban sin honra en las lagunas Pontinas, sino oir la generosa propaganda de las doctrinas democráticas; emanciparse, como quieren las provincias, de esa Madrid, en la que se ocultan todos los farsantes y se anidan todos los traidores y apóstatas; y unirse con Portugal, para que así estos dos pueblos se coloquen al frente de la raza latina, y lleven una civilizacion al Africa, recobrar su antigua preponderancia en América, sean en Europa una nacion fuerte y poderosa, y... P. P. y M.

BOLETIN OFICIAL.

—

(Gaceta del 3.)

Real decreto para la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol, con arreglo á los planos aprobados en 23 de marzo último.

Las obras se sacan á subasta por término de 20 dias, concediendo á los rematantes el derecho de rifar los edificios que construyan, con aumento de un 25 por 100 sobre su valor en tasacion, y el reintegro de los derechos de aduanas que pagaren por los materiale que introduzcan para sus obras.

Se adopta por base para la subasta la proposicion Hamal y Mamby, depositándose previamente dos millones de reales en la Caja de depósitos, sin lo cual no se admitirá tampoco proposicion alguna.

Ademas del pago de las espropiaciones, con arreglo á la ley de 17 de julio de 1836 y decreto de 27 de julio de 1853, depositará la empresa concesionaria una suma igual al 1 por 100 del valor de las mismas espropiaciones, para indemnizar á los industriales en virtud de ellas perjudicados.

El fondo de la indemnizacion se distribuirá á prorata entre los industriales, por un jurado compuesto al efecto.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Sigue el capítulo de la cuestion italiana; pero hoy le toca hacer un triste papel al percélebre conde Cavour. Si lo que dice la siguiente carta del corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas es cierto, y ya saben nuestros lectores que este corresponsal ha sido hasta ahora el que mejores informes ha tenido sobre todos los puntos que ha tratado, el buen Cavour se encuentra preso en sus mismas redes. No será el primer intrigante que ha sufrido de esta manera la inexorable ley de la espiacion.

Dice así la citada carta:

«Al regresar á Turin el conde Cavour, despues de una ausencia de dos meses, se quedó sorprendido al encontrarse en el Piamonte con una propaganda de agentes ingleses, que con la mayor actividad preparaban los ánimos para una ocupacion eventual de la Sicilia por la Inglaterra, y con una propaganda de agentes de origen francés en favor del establecimiento de un reino del Mediodía de Italia, compuesto del Estado de Nápoles y de los Estados romanos, designando estos agentes al príncipe Murat como llamado á ser el soberano de esa monarquía del Mediodía de Italia. Cartas particulares de Turin dicen que el conde Cavour no ha podido disimular su descontento al ver que esa doble propaganda se efectuaba del modo mas ostensible, sin tener en cuenta las conveniencias é intereses del gobierno sardo. Estas mismas cartas añaden que se han pedido esplicaciones á los ministros de Francia y de Inglaterra en Turin, á fin de saber si esta doble propaganda era aprobada por ellos. Otros Estados italianos están siguiendo tambien la pista á estas maniobras inglesas y otras. Si en los Estados romanos llegasen á ocurrir graves sucesos, ó si por las grandes potencias se ejerciera presion moral sobre el Papa, la resolucion de este es retirarse otra vez á Gaeta, donde todo se halla ya preparado para recibir á Pio IX.»

—Nos parecen notables las siguientes líneas que publica *El Univers* de Paris:

«*El Amigo de la Religion*, la *Gaceta de Francia*, *El Diario de los Debates* y otros periódicos, han reproducido algunos estractos de una correspondencia de Roma, publicada por *La Bilancia* de Milan, acerca de una comision encargada por Su Santidad de examinar ciertas cuestiones relativas á la liturgia. El corresponsal de *La Bilancia* no pretendia saber cuál era el preciso objeto de los trabajos de esta comision; lo único que decia era que algunos indicios, mas ó menos esplícitos, podian dar márgen á creer que el objeto especial de la comision seria ocuparse acerca de las diferentes lecciones del Breviario. Con motivo de esta conjetura del periódico de Milan, no ha dejado de decirse en Francia que el Papa habia mandado hacer una revision, una reforma, y hasta una refundicion de la liturgia romana. Muchos de nuestros Sres. Obispos, que han podido saber á ciencia cierta lo que hay sobre el particular, nos ruegan digamos que esos rumores no tienen fundamento alguno; que el Santo Padre no piensa de modo alguno en modificar el Breviario, ni en el fondo, ni en la distribucion de las partes que le componen, y que los trabajos de la comision de que se ha hablado tienen otro objeto que el de preparar las variaciones que hubieran de introducirse en la liturgia romana. Tales son los términos de la nota que se nos ha remitido.»

—Las demas noticias del estranjero están reasumidas en los siguientes partes telegráficos recibidos por el correo ordinario:

«*Hamburgo 26 de mayo.*—El Sr. Lundbye, mayor de artillería y director del material, ha sido nombrado ministro de la Guerra en Copenhague, en reemplazo del Sr. Luttichan.»

«*Berlin 27 de mayo.*—El Emperador de Rusia, acompañado del príncipe real de Wurtemberg, llegará aquí el juéves. El conde Nesselrode y el baron de Meyendorff llegarán el viérnes á Postdam, y el sábado tendrá el Rey una gran revista en Berlin.

»En Baden ha habido mudanza de ministerio. El baron Marchall ha sido nombrado embajador aquí.»

«*Berlin 28 de mayo.*—La familia real de Sajonia y la Reina de Prusia se encontraron ayer en Riesa. Entre Sajonia y Francia se ha ajustado un convenio literario. El Gran Duque Miguel ha ido hasta Breslau á esperar al Emperador Alejandro.»

«*Viena 27 de mayo.*—*La Correspondencia Austriaca* de hoy anuncia que la comenzada evacuacion de los Principados no quedará definitivamente terminada hasta que hayan sido enteramente ejecutados todos los puntos del tratado de paz relativos á los Principados.»

«*Lóndres 28 de mayo.*—En la sesion de la Cámara de los Lores, lord Lyndhurst preguntó si las tropas austriacas, con arreglo al tratado concluido con la Turquía, permanecerán en los Principados. El conde Clarendon contestó que el despacho de sir Strafford Canning, de fecha del 15, no hacia mencion de esto. Los Principados podrán manifestar libremente sus deseos respecto de la forma de gobierno que hayan de tener. Los hospodares no serán reelegidos despues que termine el tiempo de sus funciones. Se cuenta con el alejamiento inmediato de las tropas austriacas.

»La América no ha respondido todavía á la oferta de arbitraje hecha por Inglaterra.»

«*Lóndres 29 de mayo.*—La Reina, el duque de Cambridge, el príncipe Federico de Prusia, y el regente de Baden, asistian al baile de la embajada turca. Palmer fue condenado anoche, y conducido á Stafford, donde será ahorcado.»

«*Marsella 27 de mayo.*—El *Danubio* trae cartas de Constantinopla del 19. Ha sido reprimida en Jerusalen una nueva tentativa de rebelion de los musulmanes. En Rumelia ha habido algunas riñas con los cristianos. Los embajadores de Francia, Cerdeña é Inglaterra acaban de firmar el convenio que concede seis meses para la evacuacion del territorio otomano.»

«*Marsella 27 de mayo.*—Las noticias de Atenas son del 21. *El Monitor griego* responde á *La Patrie* y á *El Morning-Post*. La Grecia, dice, está ahora tranquila, y se muestra satisfecha de la paz, que mejora la condicion de los cristianos en Turquía y reanima el comercio helénico. *El Monitor* rechaza principalmente con indignacion lo que llama calumnias de *El Mornig-Post*, el cual pretende que el gobierno griego es cómplice del brigandaje. Cinco brigantes ó malhechores han sido ejecutados el miércoles en Atenas.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Francisco Caracciolo, fundador, y Santa Saturnina, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, da principio la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su ilustre congregacion. Todos los dias á las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde, despues del Rosario, sermon y novena: se cantarán los gozos y responsorio del Santo, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, cuya augusta presencia autorizará estos cultos.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con Rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En la Buena-Dicha continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma que ya dijimos.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43,10 c.
Títulos diferidos, 26,05 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 11,95 d.
Idem de segunda, 6,40 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA.

Trigo...........	de 56 ½	á 63	rs. vn.
Cebada..........	de 31	á 33 ½	
Algarroba......	de	á 21	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 12	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

¿Qué habrá?

—Nos han informado que ayer se citó á los diputados para una sesion secreta, que ha debido verificarse hoy á primera hora. Dícese que en la papeleta de aviso se le calificaba de *urgente* el negocio que la motivaba.

—La suspension de la Asamblea preocupa á los constituyentes.

—Muy revuelto anda, al parecer, el mundo politico situacionero.

—No ignoran nuestros lectores que *La Iberia* no es partidaria del jefe de Vicálvaro.

Leemos en sus columnas:

«Durante la sesion de Cortes del viérnes parece que, retirados muy cautelosamente á la sala de la sesta seccion del Congreso, los Sres. O'Donnell, Cortina, Cantero, Roda y algunos otros, tuvieron una conferencia, cuyo objeto no se ha podido traslucir por completo. Esta misma duda ha dado lugar á varios comentarios, mas ó menos fundados, pero todos graves, que nosotros procuraremos aclarar, si nos es posible.»

—Si hemos de dar crédito á las voces que corren, el general O'Donnell ha firmado ya el decreto sacando de la direccion de infantería al Sr. Ros de Olano. Las distancias se estrechan.

—«La atmósfera política está hoy mas cargada,» decia ayer *La Epoca*, y, á ser ciertos los rumores que durante el dia corrieron en los círculos políticos, no faltó razon al diario de la noche para empezar con aquellas palabras el suelto en que da cuenta de ciertos cambios militares. Dias hace que se auguraba como muy próxima á resolverse la cuestion del relevo del general Ros de Olano del cargo de director de infantería; cuestion que, escusado es repetir á nuestros lectores, ofrece gravísimas dificultades, y puede, al decir de todos, ocasionar conflictos entre las dos entidades que comparten en el gabinete el peso de la situacion. Si la cuestion ha llegado á punto de resolverse, y las dificultades han surgido y ocasionádose los conflictos, no podremos nosotros asegurarlo; pero es lo cierto que los rumores esparcidos ayer daban derecho á creerlo, y lo creian en efecto no pocas personas que se dicen impuestas en los arcanos de la política. No deja de darles asimismo en qué discurrir la no aparicion del decreto que confiere al general Gurrea el mando militar de Aragon. Afirman, por último, la verdad en su lugar, que anteayer se propuso en Consejo de ministros que el general Ros pasara de gobernador á Filipinas, reemplazándole el general Hoyos, volviendo de nuevo el general Zavala á la capitanía general de Madrid, é ingresando en el ministerio de Estado el Sr. Luxán, que dejaria al Sr. Montesino la cartera de Fomento. Pero es el caso que el Sr. Ros no acepta el cargo de que se releva al general Crespo, y, por tanto, la combinacion no puede realizarse en los términos enunciados, y de aquí las dificultades de que hablábamos al principio.

—Ha principiado estos últimos dias la obra para revocar la iglesia del Cármen Calzado.

—Parece se ha concedido al Sr. Arzobispo de Cuba licencia para regresar á la península.

—El que intentó asesinar al Sr. Arzobispo de Cuba ha conseguido sea revisado su proceso por la real Audiencia, y su pena ha sido conmutada en la de diez años á obras públicas. El Arzobispo va á Cataluña.

—El dia 12 saldrá de Cádiz el vapor correo *Doña Isabel la Católica*, conduciendo la correspondencia pú-

blica y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—La administracion de correos ha publicado un bando advirtiendo que desde 1.º de julio no circulará la correspondencia que no vaya franca de porte.

—Créese que SS. MM. pasarán los meses de calor en el real sitio de San Ildefonso. Se están haciendo en aquel palacio todos los preparativos para la jornada.

—Segun un periódico, no han sido solamente las alhajas de la capilla las robadas en el palacio de la Reina, sino tambien otras de su guardajoyas particular.

—El viérnes quedó abierto al público el jardin Botánico.

—*La Discusion* **llama al capitan general de Cata**luña, Sr. Zapatero, dignísimo émulo del conde de España.

—*La Discusion* **denuncia las tendencias reacciona**rias del general O'Donnell.

—A consecuencia de la ley sobre cesantía de los ministros, se ha suspendido ayer por las oficinas de Hacienda el pago de la cesantía á los Sres. D. Pedro Egaña, D. Melchor Ordoñez y Viana, D. José Manresa, D. Manuel Pando, marques de Miraflores, don Luis María Pastor, D. José Castro y Orozco y don Manuel Alonso Martinez.

—Los valencianos deben estar satisfechos con las concesiones que les hacen los de la situacion.

En 1852 la provincia pagaba por inmuebles 14.898,033 rs.

En 1855 se le subieron á 16.016,606: para el año actual de 1856 les han cargado 16.363,978.

No deben estar descontentos aquellos contribuyentes por la buena memoria.

—Murcia 27 de mayo. El 22 del presente se celebró aquí una junta de hacendados, bajo la presidencia del señor marques de Camachos, gobernador de la provincia; y habiéndoles este manifestado el estado deplorable en que se hallaba la huerta, á consecuencia de la descomposicion de la contraparada, ninguno se ofreció á contribuir con sus fondos á la reparacion de la obra. Con este motivo el señor gobernador se incomodó sobremanera, y ofreció todos sus bienes para llevarla á cabo. Entonces solo el representante del señor vizconde de Huerta secundó aquel generoso ofrecimiento, y al dia siguiente el conde de Campo-hermoso. Por fin, el 23 se logró enfrenar el escurridor por donde se estraviaba el agua, de suerte que ya nos hemos salvado, pues las acequias reciben su caudal de costumbre. En virtud de proposicion hecha al efecto por el señor vizconde de Huerta á la junta general de hacendados, se cantará en la catedral un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso. No me atrevo á designar las causas que hayan motivado el retraimiento de los grandes propietarios en anticipar fondos para salvar tantos intereses en este pais; pero es inconcebible, atendido el carácter generoso que distingue á los murcianos. El enfreno de las aguas se debe al entendido agrimensor Sr. Solís, y á los labradores que se le asociaron.

—Los trabajos del ferro-carril de Játiva á Almansa siguen su curso con notable actividad. Los del puente que se construye sobre el rio de Montesa están bastante adelantados, y, segun nos aseguran, quedará terminado dentro de pocos meses.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media.—*El Desden con el desden.*—Baile.—*La Familia del boticario.*

CIRCO. A las nueve.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico de Berlin anuncia que el Emperador Alejandro, durante su residencia en Varsovia, ha concedido una amnistía á los refugiados y emigrados de todas categorías, y que solo contiene algunas escepciones.

—Habiendo adoptado las potencias signatarias del tratado de Paris de 30 de marzo último el principio de que el pabellon cubra la mercancía en tiempos de guerra, se ocupan actualmente en que se adhieran á él todos los Estados marítimos no representados en el Congreso. Sabemos por una correspondencia del Haya que el gobierno neerlandés acaba de ser invitado á que signifique su resolucion sobre este particular. La respuesta no puede ser dudosa.

—Todas las noticias recibidas de Oriente hacen notar la actividad con que se realiza el embarque de las tropas inglesas que vuelven á su patria. Los diarios de Lóndres dicen que para apresurar mas el regreso han recibido órden de partir inmediatamente para el mar Negro diez buques de guerra de hélice. Segun *El Morning-Herald*, esta medida ha sido inspirada por la necesidad de sustraer el ejército á la influencia perniciosa de los calores que acaban de comenzar en la Crimea.

—La Cámara de diputados de Turin ha votado el presupuesto de la guerra para 1857, que asciende á la suma de 33.291,768 libras 82 céntimos.

—Las correspondencias de Viena confirman el acuerdo que se ha establecido entre las Cortes de San-Petersburgo y Turin, y añaden que el conde de Stackelberg será acreditado cerca del gobierno sardo en cualidad de embajador de Rusia. Ya hemos dicho que el general Dabormida va á San-Petersburgo á representar el gobierno de Cerdeña.

—El steamer de hélice, *City of Baltimore*, que ha llegado á Liverpool con noticias de los Estados-Unidos de 15 del corriente, confirma la de la recepcion por el presidente Pierce del padre Vigil en cualidad de representante del gobierno de Walker. Se añade que el presidente ha debido dirigir el 16 al Congreso un mensaje, en el cual espone los motivos que le han impulsado á reconocer el nuevo gobierno de Nicaragua.

Comentando *La Patrie* esta noticia, dice que no puede aventurar mas que conjeturas sobre los pretestos que alegará la administracion Pierce para justificar una medida tan atrevida, por no decir tan revolucionaria, pues no vale asegurar que reconoce, no al gobierno de Walker, sino al del presidente Rivas, sabiéndose que este no es mas que el maniquí del filibustero, del cual se sirve hasta que se crea bastante seguro para gobernar en su propio nombre.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 74 30.
Idem 4 ½ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 43.
Idem esterior, 46 ¾.
Idem diferido, 00.
Consolidados, 94 ⅝ á 94 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de junio de 1856.—El Emperador salió ayer para Lyon con el objeto de presidir á la distribucion de socorros á las víctimas de las inundaciones del Mediodía. Hay noticias de que ha llegado con toda felicidad á Dijon. Hoy estará en Lyon.

Hay noticias desastrosas del desbordamiento del Ródano.

CORTES.

Se lee una esposicion del Sr. Bertran de Lis pidiendo se revisen los títulos en que se fundó su compensacion, concedida por decreto de 13 de enero de 1850, y que se le abone el saldo á su favor que de esta revision ha de resultar.

El Sr. Carrias presenta dos esposiciones del comercio de Santander, señalando en una de ellas el trazado que ha de llevar el camino de hierro de Alar á Santander, y pidiendo en la otra que solo los vapores españoles puedan hacer el servicio marítimo subvencionado por el Estado.

El Sr. Latorre desea que se escite el celo de la comision que ha de dar su dictámen sebre el proyecto de ley de responsabilidad militar.

El Sr. Calvo Asensio, y el Sr. Bautista Alonso, como de la comision, ofrecen que se presentará cuanto antes el dictámen.

El Sr. Carrias escita tambien á la comision que entiende en el proyecto sobre matrículas de mar, para que presente cuanto antes su dictámen, y así lo ofrece el Sr. Forgas, en nombre de aquella.

Entrando en la órden del dia, se pone á discusion el dictámen proponiendo pasen al presupuesto del año corriente las partidas sobrantes en el anterior destinadas á socorro de calamidades públicas, y queda aprobado despues de un corto debate.

A propuesta del Sr. Presidente, el Congreso acuerda reunirse en sesion secreta á las cuatro. Se reanuda el debate sobre el proyecto del ferro-carril del Sur.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 388. Madrid, miércoles 4 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

A fin de no retrasar demasiado la insercion de los originales que tenemos sobre varios asuntos de actualidad, suspenderemos por hoy los que se refieren á la que llamaremos en lo sucesivo *Cuestion religiosa*.

Anticiparemos dos noticias á nuestros lectores.

El jurado ha declarado no haber lugar á la formacion de causa contra otro artículo de *La Democracia*, denominado CUESTION PAPAL, y en el cual se insulta bárbaramente al Jefe de la Iglesia, y se niega á Dios.

Sobre este asunto de tan inmensa importancia, algunos Prelados, y entre ellos el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo, han dirigido ya, y otros piensan dirigir al gobierno de S. M., esposiciones razonadas y enérgicas, pidiendo que, conforme á lo que exigen los intereses sociales, la razon, la justicia, las leyes del reino, y aun la 2.ª base de la futura Constitucion, no se tolere por mas tiempo esta serie de atentados *públicos* contra la Religion católica, y se dicten, con la urgencia que el caso reclama, medidas vigorosas para atajar un mal que ha tomado enorme crecimiento de algun tiempo á esta parte; y manifestando ademas que, de otro modo, no les será posible prescindir del deber que su ministerio les impone, y se verán en el caso de calificar y condenar ciertas publicaciones, y prohibir su lectura, haciendo uso de las censuras y demas penas consignadas en el derecho, y ejerciendo en esta parte una autoridad de que nadie ha podido despojarles, ni ellos podrán jamás abdicar sin cometer un escandaloso prevaricato, y sin prostituir su augusto ministerio.

Como nuestros lectores comprenderán, la cuestion va creciendo en proporciones.

¡Y la *Gaceta*, sin embargo, permanece silenciosa!!

CONVERSION EN DEUDA DEL 3 POR 100 DE DOSCIENTOS MILLONES DE LA DEUDA FLOTANTE.

Con grande algazara, con estrepitosos aplausos han anunciado algunos periódicos de la situacion de julio el resultado que el gobierno alcanzó en la subasta de 200 millones de la Deuda flotante.

El arte de alucinar tiene completamente perdidos sus resortes afortunadamente, aunque á espensas de costosos desengaños, entre los pacientes españoles.

En vano se intenta, pues, alarmar su por demas burlada credulidad con una palabrería hueca y sin sentido: lo que son las cosas se conoce por la realidad, y será perdido, por lo tanto, el tiempo que empleen algunos diarios en anunciar al contribuyente que con la operacion que tuvo lugar el dia 31 *se despidió el agiotaje y la usura, perdiéndose el inagotable filon de la sangre de los pueblos para todos aquellos que por largos años vienen esplotándole.*

Necesario es tener mucha frescura, para que así se espresen los que, habiendo verificado un motin al mágico nombre de las *economías* y la *moralidad*, han amoldado sus aspiraciones á las exigencias de un presupuesto de 1,700 millones de reales, impuesto anticipos forzosos, restablecido odiosos tributos, y sacado á la venta la propiedad de la Iglesia, de la beneficencia y de los pueblos, contra la voluntad de sus legítimos y reconocidos poseedores, y á pesar de sus repetidas y terminantes protestas, y hecho leyes lucrativas en beneficio casi esclusivo de los que las votaban y aplaudian, recargando al pueblo con nuevos y siempre crecientes sacrificios.

Y ¿qué es lo que ha sucedido en el mundo económico español, que á tales y tan felices augurios, lleva á los que en estas polémicas, faltos hasta de las mas triviales nociones de la ciencia, reemplazan el vacío de su ignorancia con gritos atronadores, que si alabanza merecieran, será solo por la habilidad en dilatar los pulmones y dar á los sonidos una vibracion capaz de ensordecer los oidos mas acostumbrados á los mas discordantes aullidos?

¿Qué ha sucedido entre nosotros? ¿Qué operacion es la que el célebre Sr. Santa Cruz, el ministro financiero, ha realizado, que haya logrado cerrar las simas de la usura, y que desaparezcan esos filones que para saciar la codicia presentaban como rico venero la sangre de los infelices pueblos?

Se ha subastado en pública licitacion, y por pliegos cerrados, una parte de la Deuda que en España representa principalísimamente el constante desnivel que existe entre los gastos que hace el gobierno y los recursos ó medios que realiza para satisfacerlos, y cuya creacion, constituida en medio ordinario de la existencia económica de nuestro Tesoro, ha venido á ser la máquina fomentadora de nuestra Deuda perpetua, añadiendo, por de contado, cada año nuevas cantidades, con lo que se llevará á una entidad que habrá de terminar por anularla mediante nuestra proverbial indiferencia, y el sistema de salir del dia, que es el que constantemente vienen siguiendo las administraciones que habian tomado á su cargo realizar la regeneracion política y económica de nuestra patria.

¿Y cómo ha realizado la operacion el improvisado ministro de Hacienda?

Esta es la cuestion.

El dia 31 de mayo, en que se celebraba la subasta, la cotizacion de los fondos públicos anunciaba la de los títulos del 3 por 100, en los que iban á convertirse 200 millones de la Deuda flotante, á 42-90 y 95.

El ministro del gabinete que preside el general Espartero ha conseguido para su oferta el precio de 40-53.

La diferencia entre el precio corriente que tenian los títulos en el mercado, y el que ha obtenido el gobiarno, es fácil calcularla, así como las utilidades y beneficios obtenidos desde luego por los capitalistas.

Si los resultados son ó no son ventajosos, el juicio público lo dirá.

La habilidad del señor ministro consistió en asegurar el resultado: evitar el desaire de que no hubiera proposiciones dentro del precio fijado para que pudiera hacerse la adjudicacion. Para esto, y estando los títulos á 42-90 y 95, se decidió á fijar el tipo á 40.

Natural y de esperar era el resultado. Los licitadores, al oirle, no pudieron menos de alabar la longanimidad del señor ministro.

La operacion que ahora ha hecho el señor Santa Cruz á 40-53, se negó á realizarla el señor D. Juan Bravo Murillo al 50, y no por solo una parte de la Deuda flotante, sino por el total, porque tenia la conviccion de que el órden, el concierto, la regularidad que habia logrado introducir en el manejo de la Hacienda pública, daban esperanzas de poderlo hacer con mayores ventajas.

Ignoramos los grados de confianza en el porvenir que inspirarán al Sr. Santa Cruz sus planes y medidas administrativas. Por lo que á nosotros hace, la ventaja en la operacion no la vemos para el pais, cuyo presupuesto de gastos se ha recargado perpetuamente y sin apelacion con 15 millones anuales. La del ministro se conoce y comprende fácilmente.

Despejar algun tanto el terreno, para reemplazar con las cantidades nuevas que tomará prestadas, el hueco que ahora le dejan los 200 millones subastados.

Vivir al dia, y por el tiempo que le dure el ministerio.

Y, en vista de estos resultados, ¿estaremos fuera de nuestro lugar preguntando para qué pais escriben los que en los diarios á que aludimos dicen, con todo el aplomo de la conviccion, que de la operacion del dia 31 debe prometerse España un grande porvenir?

Tengan la bondad de contestarnos, si es que les place. Y si ellos no lo hacen, la nacion contestará con el mas solemne desprecio á esos mentidos propósitos por su bienestar y ventura.

¿Se ha estinguido por acaso la Deuda mal llamada flotante con la conversion de los 200 millones?

¿Ha sido oportuna la ocasion para realizar la subasta?

¿No habia medios adecuados á preparar el mercado que hubieran cedido en beneficio del pais?

De hoy mas, ¿dejarán de acumularse mensualmente nuevas cantidades de Deuda flotante, que, agregándose á las que hoy restan, vendrán en poco tiempo á reemplazar con creces á los doscientos millones que han pasado á ser Deuda perpetua?

Si el presupuesto de ingresos es insuficiente á satisfacer las necesidades del servicio ordinario, ¿no vendrá á aumentar los apuros la nueva cantidad que se necesitará para el pago de los 15 millones de intereses creados por la reciente conversion?

Y si esto es cierto, como no les será posible negarlo á ninguno de los hombres de la situacion, ¿dejará de continuar las *nunca suficientemente ponderadas cuentas de resaca, los corretajes y la dependencia y zozobra de los ministros de Hacienda á las exigencias de los magnánimos usureros?*

Y si todo esto sucederá, porque quedan al pie de 400 millones de Deuda flotante, y porque el déficit del presupuesto es constante y creciente, ¿para quién escriben? ¿A quién se dirigen los que anuncian al pais

Hemos matado la usura?

Pongan la mano sobre su pecho los que tales cosas escriben, y dígannos si su conciencia ha movido su pluma.

MISERIAS DE LA POLITICA DEL DIA.

—

Vuelven á preocuparse los ánimos con el anuncio de próximas tempestades; y como la política *juliana* tiene tan sólidos cimientos, y descansa sobre tan sólidas bases, y se halla tan arraigada en el pueblo español, de ahí que no podamos menos de prevenir á nuestros lectores, para que no suelten la carcajada al saber qué es lo que en estos dias hace que los observadores vean síntomas de truenos horribles y deshechos huracanes.

¡Se trata de si ha de salir de grado ó por fuerza de la direccion de infantería el general señor Ros de Olano!!

Hé aquí lo que sobre tan *grave* asunto dicen varios periódicos:

EL DIARIO ESPAÑOL.

Las noticias de *La Epoca* confirman las que dimos en nuestro número del domingo sobre el propósito de reemplazar al general Ros de Olano en la direccion de infantería con el actual capitan general de Madrid, Sr. Hoyos. Las demas noticias de aquel periódico, en cuanto á la combinacion de personas que se trae entre manos, son tambien las mismas que nosotros tenemos.

Pero, como dice *La Epoca*, la atmósfera política está tempestuosa. Lo que no dice aquel periódico es cómo ha ido formándose la tempestad, y eso vamos á hacer nosotros, refiriendo lo que tenemos por fidedigno.

Es un hecho que en el seno del gabinete se ha verificado en estos últimos dias una trasformacion notable, en virtud de la cual el general O'Donnell ha quedado aislado. Todos los ministros, en efecto, apoyan la pretension del general Espartero á que sea separado el Sr. Ros de la direccion de infantería. En vano el ministro de la Guerra se ha opuesto: sus compañeros, acaso porque no han visto en él la enérgica resolucion que otras veces, cuando el mismo asunto se ha suscitado en estos últimos meses, no se han detenido en colocar al general O'Donnell en la alternativa de abandonar el ministerio, ó de renegar de los compromisos por él contraidos solemnemente y con repeticion en las Cortes, y de los lazos que deben unirle con los generales que fueron sus compañeros en el alzamiento de 1854. Dos consejos de ministros se han celebrado para tratar de este asunto, antes de ayer uno, y el otro ayer, y en ellos quedó, segun parece, resuelto que de un modo ó de otro, es decir, aceptando el mando de Filipinas, ó quedando de cuartel, el general Ros abandonase la direccion de infantería.

Las primeras gestiones que no tuvieron resultado alguno cerca del general Ros para escitarle á que aceptase la capitanía general de Filipinas, fueron practicadas por el ministro de Estado, mas adicto ahora que nunca al duque de la Victoria. El general Ros manifestó su resolucion de no aceptar nada, y de esperar su separacion. Despues del consejo de ayer, otro general de la situacion recibió el encargo de proponer nuevamente al director de infantería un acomodamiento: el éxito de estas negociaciones no nos era conocido anoche á última hora; pero, atendidos el carácter de la cuestion, la significativa gravedad que ha adquirido, y la actitud en que se han colocado públicamente ya las personas que en ella median, es de creer que ni el general Ros modificará su resolucion, ni el general O'Donnell abdicará su carácter, haciendo uno de los pocos sacrificios que todavía le quedan por hacer, ni el duque de la Victoria, y los ministros que le siguen en tropel, variarán su acuerdo.

En esto consiste la tempestad de que habla *La Epoca*. Ocho ó diez dias hace aparecia de tal manera sólida y dominadora la posicion del general O'Donnell, que en el campo del progresismo puro reinaba el desaliento mas profundo y el temor de algun acontecimiento inminente que les privase de toda participacion en la gestion de los negocios públicos: mas aun; que anulase la influencia y el poder del general Espartero. Algun síntoma de debilidad habrán creido ver en el ministro de la Guerra, cuando en estos ocho dias los postrados y temerosos se han convertido en agresores, y logrando atraer á su partido al vulgo de los ministros, han aislado al general O'Donnell. Como quiera, el hecho positivo es que la union de los dos generales, union de circunstancias, como todo el mundo lo ha comprendido, no existe ya ni en apariencia, y que todas las protestas, todos los sacrificios, por mas costosos y graves que hayan sido, no han bastado, como comprendia tambien todo el mundo, para evitar que este rompimiento llegue.

El general O'Donnell es ahora mas que antes un hombre *vitando* para los progresistas, segun lo ha demostrado elocuentemente el discurso del señor Allende Salazar, que, habiendo sido con él ministro, teniendo con él relaciones de carrera y de profesion, se ha creido en el caso de tranquilizar los escrúpulos de su partido, refiriendo públicamente una conversacion que tuvo con el ministro de la Guerra, para probar sin duda que no le habia este contaminado. Las cosas, pues, suceden como debian suceder, como la prevision mas vulgar esperaba que sucedieran: en circunstancias análogas siempre aconteció y siempre acontecerá lo mismo en el mundo.

Lo que no comprendemos es cómo, despues de reconocer la gravedad del caso, dice *La Epoca* que la tempestad, en que metafóricamente retrata la situacion, se desvanecerá muy posiblemente como una nube de verano. Si fuese una pulla á los personajes interesados, inspirada por el recuerdo de los tristes ejem-

plos de *bnegacion* y de *complacencias* de que todos han sido tan pródigos, ya lo entenderíamos; pero pulla no puede ser en *La Epoca*, cuyas conexiones son sabidas, y cuya política se conoce. Para que el resultado fuese el que *La Epoca* prevé, seria necesaria una de tres cosas:

O que el general Ros, despues de su resistencia, aceptase el mando de Filipinas ú otro cualquier acomodamiento, abandonando espontáneamente la direccion de infantería,

O que, no aceptando ese acomodamiento, y siendo separado de su puesto, el general O'Donnell se creyese dispensado de todos sus compromisos, y consintiese en firmar la destitucion del general Ros,

O, en fin, que el duque de la Victoria, despues de provocar la cuestion, despues de darle las proporciones que le ha dado, renunciase esta vez, como todas las demas que ha suscitado el mismo conflicto, á sus pretensiones, reservándose para dentro de unos cuantos dias reproducirlo, como tambien lo ha hecho repetidamente.

No se puede, pues, suponer que el estado actual de la cuestion pase sin consecuencia alguna, á menos de inferir con la suposicion una grave ofensa al carácter de los interesados. Opinion tenemos nosotros formada sobre el resultado inmediato del conflicto, y no la esponemos, por temor de incurrir en esa falta. Entre tanto, y ateniéndonos á lo actual, debemos decir que, si por uno de esos espedientes en que tan fecunda ha sido la situacion, y merced á los cuales se han confundido ya lastimosamente todas las nociones en que descansa la dignidad y el prestigio de los gobiernos y de los hombres públicos, se lograse salir, bien de uno, bien de otro lado, de la dificultad del momento, nada definitivo se habria conseguido.

Y, por otra parte, ¿qué seria el general O'Donnell continuando en el ministerio despues de pasar por la separacion del director de infantería? ¿Qué el duque de la Victoria despues de retroceder una vez mas en esta lucha tantas veces por él provocada, y ahora con desusada solemnidad y aparato? La crisis ministerial no tiene, pues, bajo cualquier aspecto que se considere la cuestion, remedio decoroso alguno: su responsabilidad en el gobierno es de quien la haya provocado, ó de quien no la haya previsto y conjurado á tiempo: su desenlace natural, si no se ha de dar al pais y al mundo un espectáculo bochornoso, debe, pues, ser el de todas las crisis del mismo género en los gobiernos monárquicos.

LA IBERIA.

Es particular. Siempre que se ha tratado de trasladar á otro puesto á cualquiera de los generales de Vicálvaro que desde la revolucion de julio están encargados de la direccion de las armas, se han hecho tristes pronósticos, se ha hablado de graves complicaciones, y casi se nos ha amenazado con un nuevo cataclismo. ¿Qué significa esto? ¿Significa que el conde de Lucena está supeditado completamente á los generales que le acompañaron en su empresa del Campo de Guardias? ¿Significa que los Sres. Ros de Olano, Dulce, Serrano, Messina y O'Donnell han formado una especie de sociedad de socorros mutuos, para marchar siempre unidos y favorecerse en todas las ocasiones? ¿Significa que con esta liga quieren imponer á la situacion? No lo sabemos; pero la verdad es que siempre que se ha tratado de separar de su cargo á cualquier general de los que tomaron parte en el alzamiento de junio, todas las susceptibilidades vicalvaristas se han alarmado, y casi casi se nos ha amenazado con una nueva insurreccion.

Esa insistencia en conservar á toda costa los puestos militares con que la revolucion de julio los honró; ese espíritu de resistencia que para abandonarlos revelan siempre los Sres. Ros de Olano, Dulce, Serrano y Messina, ¿qué quieren decir? ¿Es el mezquino deseo de conservar una elevada posicion oficial lo que les mueve, ó un oculto y tenebroso pensamiento político? La conciencia pública ha contestado hace mucho tiempo á estas preguntas de grave trascendencia.

EL LEON ESPAÑOL.

¿Quieren nuestros lectores que les digamos ahora nuestra opinion?

Pues allá va con entera franqueza.

Es muy probable que vuelva á empastelarse la situacion con un nuevo abrazo, aunque sea como el beso de Judas.

Porque Espartero, débil por naturaleza, provoca á O'Donnell, para sacar de él todo el partido posible, con la protesta de ceder y abrir los brazos en el último apuro.

Y porque O'Donnell, débil por sistema, suele llegar hasta donde seria débil de veras, hasta donde se arrastra la verdadera debilidad, que es donde está su muerte.

Pero O'Donnell, sin humillarse, no puede ceder en este caso.

Ni Espartero, sin envilecerse, puede oponerse á la voluntad de su Reina, si esta cuestion, como hemos visto que anuncia un periódico, llegase á necesitar de la solucion regia.

EL OCCIDENTE.

Es indudable que entre el conde de Lucena y el duque de la Victoria se va abriendo un abismo cada dia mas profundo. Digámoslo sin ambages ni rodeos. Espartero y O'Donnell, por mas que la *Gaceta* nos llame cándidos, están divididos, no tanto por cuestion de política como por cuestion de personas, y si no han roto ya completamente, es porque se necesitan recíprocamente. Espartero quiere deshacerse de los de Vicálvaro, y O'Donnell cree que la situacion les debe demasiado para que se les conserve en sus puestos. El Sr. Ros de Olano, cuyos merecimientos aprecia en lo que debe el ministro de la Guerra, ha venido á ser el blanco principal de los progresistas; y hé aquí lo que hoy amenaza un rompimiento completo. La atmósfera política está, en efecto, cargada; pero muy cargada, como no lo ha estado desde la revolucion de julio.

Mientras existan O'Donnell y Espartero unidos, habrá disidencias en el poder; y mientras haya disidencias en el poder, no será posible que la paz entre en los corazones, ni la verdadera libertad se posesione de España. La atmósfera amenazará siempre tormenta.

¡CRISIS RESUELTA!

—

Otra vez se han vuelto á abrazar los dos generales, y ante ese *nuevo* abrazo han desaparecido las nubes que ennegrecian los horizontes de la política juliana.

Hé aquí el gran noticion que traslada á sus columnas *El Clamor Público*:

«Parece que en el Consejo de ministros reunido ayer se resolvieron definitivamente los siguientes nombramientos:

»D. Francisco Serrano Dominguez, capitan general de Madrid.

»D. Antonio Ros de Olano, director general de artillería.

»D. Francisco Hoyos, director general de infantería.

»D. Juan Villalonga, capitan general de Filipinas.»

A ser ciertos esos nombramientos, la partida aunque á medias, la han ganado los puros, puesto que sale de la direccion de infantería un *vicalvarista*, y lo reemplaza uno que no estuvo en Vicálvaro, y que es, ademas, *intimo* de Espartero.

Ya van dos generales vicalvaristas separados de los puestos en que ejercian accion eficaz sobre fuerzas numerosas. Primero se hizo pasar al general Messina á la direccion de estado mayor, sucediéndole en la de carabineros un progresista tan decidido como el general Iriarte. Ahora le ha tocado el turno al general Ros: mañana le llegará al general Dulce.

Y, sin embargo, la *union* es, segun dicen, mas estrecha que nunca.

¡Qué lecciones de parlamentarismo!

(La *Gaceta* no publica los nombramientos.) ¿Qué será?...

CAPÍTULO DE ALBOROTOS.

—

Con ese epígrafe publican varios periódicos las siguientes líneas, referentes á los escándalos de que está siendo teatro la ciudad de Córdoba, y de los que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

¡Qué situacion, y qué gobierno el nuestro!!

«El 26, 27 y 28 hubo en Córdoba síntomas de motin, al que debia servir de motivo ó pretesto la subida del pan. Parece que el 27 los perturbadores se dirigieron á varias casas, donde aseguraban que vivian algunos almacenistas de trigo, rompiendo cristales y cometiendo otros escesos. Las autoridades adoptaron disposiciones, entre ellas la de obligar á los espendedores á bajar un cuarto el precio de aquel artículo, y habiéndose vuelto á ver grupos la noche siguiente en varios puntos de aquella capital, procedió á la captura de algunos de los individuos que los componian. Hé aquí la alocucion publicada el 28 por el ayuntamiento:

«Cordobeses:

»Hago saber: que en el dia 26 algunos ciudadanos hicieron una peticion pacífica y disimulable, por lo cual el paternal cariño del señor gobernador civil de la provincia y el mio los acogió con dulzura y puso el remedio que ha sido posible á sus males. En la noche del dia de ayer algunos grupos se alentaron á cometer escesos altamente reprensibles, y que las autoridades todas están dispuestas á castigar con arreglo á las leyes. En la necesidad de cumplir con mi deber, y para evitar á todos los que intenten tomar parte en tales sediciones los graves disgustos que precisamente se les han de seguir, y de acuerdo con el señor gobernador civil de esta provincia, les prevengo que estoy dispuesto á evitar se reproduzcan tales demostraciones, sea cual fuere su objeto, como prohibidas por nuestras leyes; advirtiendo que al efecto, y para que la tranquilidad pública permanezca inalterable, tengo tomadas mis disposiciones, y cuento para ello con el eficaz apoyo de la benemérita fuerza ciudadana. Lo que he dispuesto publicar para conocimiento de este vecindario. Córdoba 28 de mayo de 1856.—El alcalde primero constitucional, Manuel de Luna y García.—Rafael Martinez Hidalgo, secretario.»

ESPOSICION EN DEFENSA DEL FUERO ECLESIÁSTICO.

—

En el proyecto de ley sobre organizacion judicial, sometido ya á la deliberacion del Congreso, ha visto el Obispo de Zamora que se propone la abolicion del privilegio del fuero, tan respetado siempre en los Estados católicos, como altamente fundado, justo y conveniente. Con tan triste motivo, y cumpliendo una estrecha obligacion de su cargo, se dirige respetuosamente á las Cortes, para manifestar con sencillez y brevedad su sentir acerca de ese delicado asunto.

El Obispo no cree sea necesario esponer con estension á representantes de esta nacion católica los sólidos fundamentos en que estriba la inmunidad personal eclesiástica, ni las muchas y sentidas reflexiones que en su apoyo le ocurren. Estas son tan obvias á cualquiera en quien no se haya estinguido el sentimiento religioso, y aquellos tan conocidos por lo mucho que se ha escrito en la materia, que no pueden ocultarse á la ilustrada penetracion de diputados españoles y católicos. Aun dado que algunos ignorasen las sanciones canónicas sobre el punto de que se trata, saben mejor que el Obispo las civiles que han apreciado y protegido dicho sagrado privilegio como objeto de la mayor importancia, bajo cualquier aspecto que se mire.

Prescindiendo de su orígen, sobre que se ha disputado y disputa en las escuelas, es muy cierto que el concilio general de Trento, ley tambien del reino, juzgó y declaró haber sido establecido *por ordenacion divina y por sanciones* canónicas. Estas palabras de aquella respetable y santa asamblea dicen mucho, y no pueden menos de imponer á cuantos se precian de católicos.

El esponente se persuade que ningun diputado español pretenderá sobreponerse á tan autorizado juicio con un voto contrario á las sanciones de la Iglesia universal y á la ordenacion de Dios, aprobando la abolicion del privilegio. Los mismos que concibieron el proyecto con sus bases, cuando mediten mas detenida y seriamente las relativas á nuestro fuero, y se penetren de las funestas consecuencias que habrán de seguirse de su completa abolicion, especialmente cuando quizá nunca ha sido mas necesario que ahora el privilegio, no podrán menos de retirarlas á impulso del sentimiento religioso y de un verdadero patriotismo.

Esta lisonjera esperanza dispensa al esponente de fatigarse y fatigar al Congreso haciendo mas largas y fundadas observaciones. Constándole que su ilustre y digno metropolitano las ha elevado ya muy sólidas y juiciosas al mismo Congreso, y que tambien las han hecho en idéntico sentido otros no menos dignos y venerables Obispos, el de Zamora se adhiere á ellas en todo, y se limita á manifestar que siente y juzga como ellos, y con ellos ruega al Congreso se digne conservar un fuero mas fundado y no menos útil á la sociedad que otros, tambien privilegiados, á que con razon favorece el citado proyecto.

Zamora 13 de abril de 1856.

REVISTA DEL ESTRANJERO.

—

Como era consiguiente á la celebracion de la paz, en el mes de mayo la política estranjera no ha ofrecido grandes asuntos á los noticieros. Sin embargo, á principios del mismo se tuvo conocimiento del tratado de 15 de abril, celebrado entre Francia, Austria é Inglaterra, que ha estado dando pábulo, durante algunos dias, á muchas y diversas interpretaciones. Quién ha supuesto que es un medio para asegurarse mas y mas las potencias contratantes de que la Rusia no pueda emprender nunca ninguna empresa seria contra la Turquía; quién ha visto en él una garantía exigida por el Austria para estar á cubierto de la mala voluntad del mismo imperio moscovita por la parte que en favor de los occidentales tomó durante la guerra de Crimea: quién, en fin, sostiene, y esto es lo mas probable, aunque no lo seguro, que ese tratado se ha llevado á efecto con conocimiento de la Rusia, y segun acuerdo tomado en las conferencias de Paris. Como quiera que esto sea, en lo que todos convienen es en que no tiene el carácter de gravedad que se le habia dado en un principio, y que no puede ser motivo de que se altere la paz firmada en Paris.

De mayor trascendencia, y mas temibles en este sentido, han sido otros hechos que han tenido tambien lugar á principios de este mes. Al dar parte á las Cámaras piamontesas el conde Cavour del *Memorandum* ó nota que habia presentado al congreso de la paz sobre las reformas que se deben exigir en nombre de las grandes potencias á los soberanos italianos, y singularmente al soberano Pontífice, de cuyos Estados pretende el ministro sardo segregar *las provincias conocidas con el nombre de Legaciones*, pronunció unos discursos tan descaradamente agresivos contra el papado, que no ha quedado ningun género de duda de que el Piamonte está resuelto á emplear cuantos medios se le vengan á la mano, hasta el de la revolucion, para conseguir tan vituperable objeto.

Este suceso era ya grave de suyo, y, al ser conocido, la alarma cundió por toda Europa; pero despues ha tomado mayores proporciones, porque la prensa inglesa, no solo lo ha puesto bajo su proteccion, sino que ha declarado que la Inglaterra lo mira bajo el mismo punto de vista que el Piamonte. Formada esta coalicion, la prensa inglesa la ha sostenido desde entonces con las armas que le son tan familiares: con diatribas, con insultos, con falsos testimonios; y, en su odio contra el papado, ha llegado á amenazar al Austria, contra la cual no perdona tampoco ningun género de insultos, y hasta á la misma Francia, hasta hoy su sincera y fiel aliada, si se oponená la secularizacion del Papado y al yugo que se trata de imponer á los demas soberanos independientes de Italia.

Llevado este asunto á las Cámaras inglesas, un diputado se ha hecho eco de las pretensiones del conde Cavour y de la prensa de Lóndres, si bien no ha faltado otro diputado que haya demostrado la solemne injusticia de semejante propósito; y aunque el mismo lord Palmerston ha declarado que jamás se apelará á la revolucion para obligar á los soberanos italianos á que accedan á introducir en sus Estados las reformas de que se habló en las conferencias de Paris, no obstante, los periódicos ingleses y piamonteses continúan escribiendo sus artículos de propaganda revolucionaria y de intimidacion.

Para los que conocen el valor de las palabras que los ministros constitucionales suelen pronunciar en los parlamentos en cuestiones difíciles, significa mas la actitud de la prensa inglesa que la declaracion de lord Palmerston, y el sentimiento general es que los gabinetes de Lóndres y Turin marchan acordes.

Y se concibe fácilmente esta política. Humillada la Inglaterra por el triste papel que ha hecho en Oriente; perdidas sus esperanzas de obtener ninguna indemnizacion por los inmensos gastos que le ha ocasionado la guerra; reducida en el órden político á representar un papel inferior al de la Francia, quiere reconquistar al menos su perdida influencia europea, y para conseguirlo apela á su política tradicional, que consiste en suscitar embarazos á las grandes potencias, sobreescitando y alentando las pasiones de los descontentos, y en llevar la perturbacion y las revoluciones á los Estados pequeños, de cuyo gobierno interior se constituye ó consejero ó dueño.

Defraudadas las esperanzas de aumento de territorio con que el Piamonte entró tambien en la alianza de los occidentales, natural era que buscase un protector que le ayudase en la realizacion de estos locos deseos; y, no encontrándolo ni en la Francia, ni en el Austria, ni mucho menos en los plenipotenciarios del Norte, se ha echado en brazos de la Inglaterra. Por eso estas dos potencias se hallan en el dia al frente del movimiento revolucionario.

Pero lo que no se concibe es que el Austria y la Francia hayan querido oir siquiera hablar, no solo de la segregacion de las Legaciones del Estado de la Iglesia, porque esto es tan irritantemente absurdo en el derecho que las naciones tienen á ser respetadas en su independencia, que

el mero hecho de publicar semejante pretension hace retroceder á la Europa á los tiempos de las brutales conquistas de los vándalos y godos; sino de las reformas que parece han pedido á los soberanos italianos, y singularmente al Papa. Tanto el Austria como la Francia pueden estar convencidas por sus mismas observaciones, y servir de testigos escepcionales á la Europa y al mundo entero, de que no son reformas por parte de los gobiernos lo que necesita la Italia, sino que se dé energia y vigor al principio de autoridad, para poder tener á raya á los revolucionarios, insignificantes en número, y tan ineptos para constituir ningun género de gobierno, como lo probaron cuando, abusando de la paternal dulzura del bondadoso Pio IX, constituyeron aquel engendro de república, que otra república, aunque *mal nacida*, como la llamaba un orador español, se vió en la necesidad de ahogar casi en su cuna; para evitar á la Europa el espectáculo de sus repugnantes abominaciones y de sus anárquicas injusticias.

Ahora bien; si el Austria y la Francia conocen que es necesaria su intervencion, ó que se robustezca de cualquiera otro modo la autoridad de los soberanos italianos contra la audacia de los revolucionarios, de quienes no se puede esperar ningun género de gobierno aceptable, ¿cómo piden que se le hagan leyes, bajo cuya salvaguardia continúen estos su obra de destruccion y se apoderen de los destinos públicos, porque esto y no mas significa hoy la palabra *reformas*?

Y, por otra parte, ¿quién mas interesado que el Austria y la Francia en que los revolucionarios no triunfen en Italia? En el dia en que, merced á las reformas que estas potencias parece que quieren exigir de los gobiernos italianos, los revolucionarios tengan reconocida su accion oficial en los negocios públicos, ya pueden considerarse en la necesidad de luchar con los de sus propios Estados. Lo mismo los revolucionarios de Francia que los del reino Lombardo-Véneto cobrarán nuevos brios y contarán con los recursos pecuniarios que ahora les faltan, y que aquellos les darán á manos llenas; y en este caso, ¡Dios sabe de quién será el triunfo! Por fuertes que se crean el Austria y la Francia, desde el momento en que la revolucion estalle en sus Estados, y sea sostenida, como lo será, pública ú ocultamente, por los revolucionarios triunfantes en Roma, en Parma, en Florencia, y en Nápoles y Sicilia, y por los gobiernos del Piamonte y de Inglaterra, la lucha será terrible, y su resultado muy difícil de preverle.

Si se prescinde de estas dos cuestiones, ó sea de la italiana y del tratado de 15 de abril, pocas otras de gran trascendencia han surgido en el mes de mayo en las cuatro naciones de que hemos hablado hasta ahora. En Francia continúan los grandes preparativos para el bautismo del príncipe imperial, que debe verificarse el 14 del corriente, y las tropas de la Crimea aceleran todo lo posible su embarque, habiéndolo verificado ya 55,000 hombres, segun cartas de Constantinopla.

En Inglaterra tampoco han sufrido grandes alteraciones sus relaciones internacionales. Sus diferencias con los Estados-Unidos siguen presentando el mismo buen aspecto que ya ofrecian al hacer nuestra última revista, y aun se asegura que la decision en este asunto se ha confiado, de comun acuerdo de los dos gabinetes, al Emperador de Rusia, en cuya justificacion tienen la mayor confianza. Respecto de sus negocios interiores, la Cámara de los Comunes ha resuelto la cuestion, ya antigua, del juramento, que alejaba del Parlamento á los judíos, por tener que hacerlo *á fé de cristiano*; palabras que se han borrado de la fórmula, á propuesta de lord John Russell. En la de los Lores se ha cortado tambien la que habia ocasionado un no pequeño conflicto entre la corona y la Cámara, con motivo de haber sido nombrado par de por vida el baron Parke, nombramiento que la Cámara rechazó. Una comision de individuos de esta, á la que se le cometió el encargo de que propusiera lo que convenia hacer, ha propuesto que se creen pares vitalicios, con la asignacion de 600,000 reales anuales.

El Piamonte tiene puestos sus cinco sentidos, por decirlo así, en la cuestion italiana, y en llevar á cabo el despojo de la Iglesia y de los establecimientos de caridad ó de beneficencia, como ahora se dice.

En cuanto al Austria, hay algo mas que decir. El fantasma de la revolucion italiana la trae desasosegada y busca aliados por toda la Alemania con una solicitud que no siempre la deja en el alto puesto, de que no debe descender para con los Estados secundarios, sopena de perder la influencia que sobre ellos ha ejercido siempre precisamente por la elevacion de su consideracion política. En 20 de abril de 1854 firmó un tratado con Prusia, garantizándose mutuamente, por una alianza ofensiva y defensiva, la integridad de todos sus Estados alemanes y no alemanes, á cuyo tratado se asociaron los demas Estados de la confederacion germánica. Pero como esa alianza fuese limitada al tiempo que durase la guerra de Oriente, se encuentra ahora con que, hecha la paz, no tiene á quien volver la cabeza. En esta situacion, ha hecho una tentativa con la Prusia para renovar ese mismo tratado, y la Prusia, que no ve todavía en la cuestion italiana mas que un embarazo para su antigua rival, se ha hecho sorda á sus indicaciones, y aun parece que trata de influir en los Estados alemanes de su partido para que se nieguen á comprometerse en favor de una causa que no es esclusivamente alemana. Sin embargo de esto, ó quizás por esto, el Austria no quiere que la revolucion italiana la coja desprevenida, y se asegura que el general Radetzki ha tomado tales disposiciones, que en veinticuatro horas podrá reunir un ejército de 50,000 hombres, pronto á obrar donde sea necesario.

Los negocios eclesiásticos presentan tambien algunas dificultades, pero se espera, y con razon, que la prudencia del sínodo y el talento y religiosidad del Emperador sabrán orillar las que han suscitado algunos de sus ministros.

Libre ya de cuidados con la paz de Paris, el Emperador de Rusia acelera los preparativos de su coronacion, con cuyo objeto se ha trasladado á Varsovia, ha dictado algunas disposiciones favorables al comercio de sus vastos Estados, y ha encomendado la guerra del Cáucaso al victorioso general Mourawieff.

La Turquía continúa pasando los amargos sinsabores que son naturales á su posicion especial. El islamismo comprende que ha llegado el término de su dominacion, y allí donde se encuentra poderoso presenta una terrible oposicion á la reforma. Las últimas noticias son que los insurrectos de la Arabia seguian desobedeciendo las órdenes del Sultan, y que en Jerusalen se habia intentado secundar la rebelion, aunque sin éxito. El Sultan ha dado órdenes al virey de Egipto para que acuda con tropas á los sitios del peligro.

La cuestion de los Principados ha adelantado mucho en este mes. La comision especial que ha de entender en su constitucion definitiva está ya nombrada, segun verian nuestros lectores en el número del dia 30, en que dimos los nombres de los representantes de Francia, Rusia, Austria é Inglaterra. Las bases que se han dado á la comision son las siguientes, segun un periódico aleman:

«Los Principados continuarán separados; pero se cambiará la forma de gobierno, y el hospodar no será electivo.

»Se creará una fuerza militar indígena, para que las provincias no necesiten tropas estranjeras.

»Se formará un Código civil y otro criminal, para cortar los abusos de la administracion anterior.

»Se suprimirá la servidumbre, á la que deben aplicarse los reglamentos hechos por el Austria para la emancipacion de los paisanos de la Gallitzia.

»En fin, se arreglarán las relaciones de la Iglesia y del Estado, y se revisarán las leyes concernientes al comercio y á la navegacion.»

Esta noticia, sin embargo, no es oficial, y, por lo tanto, merece que se confirme.

Con mas visos de certeza se ha hablado de los términos en que se arreglará el asunto del peaje del Sund y del Belth. Se supone que las negociaciones se entablarán bajo el principio de una indemnizacion de 173.600,000 frs., que se darán á la Dinamarca, repartibles entre todas las naciones que se quieran adherir al tratado, mediante cuya indemnizacion quedarán todos sus buques exentos de derechos.

Las noticias de la América han sido casi insignificantes. Solo tienen alguna importancia la del sesgo pacífico que ya hemos dicho se ha dado á las diferencias entre los Estados-Unidos y la Inglaterra; la que ha dado por segura la derrota del aventurero Walker do quiera que le han alcanzado los costa-riqueños, y la que se refiere á la insensata medida que el gobierno mejicano se ha atrevido á tomar con los acreedores españoles. Por eso, y para no hacer mas estensa esta revista, dejamos de recordárselas á nuestros lectores.

En resúmen, todo el interes de la política estranjera en el mes de mayo se ha hallado circunscrita al tratado de 15 de abril y á la cuestion italiana, que será indudablemente la que mas seguirá llamando la atencion de la Europa en el presente junio.

CORTES.

A primera hora, y á propuesta del Sr. Presidente, el Congreso acordó ayer quedarse en sesion secreta á las cuatro y media, para tratar de *asuntos de la casa*.

Si, como antiguamente, se escribiese hoy en latin la historia de España, y en la historia tuviese cabida el relato de la sesion de ayer, al llegar á este punto el autor traduciria las palabras subrayadas con estas otras: *pro domo sua*. Así, al menos, se pondrian en armonía, no solo con las que contenia la papeleta pasada anteayer á los señores diputados, anunciándoles esa sesion secreta, sino con las noticias que corrieron sobre el verdadero objeto de esa sesion. La papeleta y las noticias estaban contestes en que se iba á tratar de *asuntos interesantes*.

Entrándose en la órden del dia, y despues de aprobarse el dictámen de la comision, trasladando al año 56 las cantidades sobrantes del presupuesto del 55 con destino á calamidades públicas, se procedió á la discusion de los artículos restantes del dictámen sobre el ferro-carril de Andalucía, que todos fueron aprobados casi sin debate, y sin mas enmiendas que la de fijarse el plazo de ocho meses, que antes era de cuatro, para que el gobierno tenga concluido y aprobado el proyecto del ferro-carril de Villarobledo á Málaga, y el de cuatro, que antes era de dos, para la línea de Socuéllamos á la frontera de Portugal.

Pero estaba de Dios que se habia de invertir otra sesion en este manoseado asunto, y á ello dió motivo un artículo adicional del Sr. Huelbes y otro del Sr. Sagasta. Por el primero pedia el diputado toledano que se declarase que la presente ley no seria nunca un obstáculo para que se pudiese construir con el tiempo otra línea directa desde Madrid á Portugal, pasando por Toledo y Cáceres, que es el *desideratum* de los representantes de estas provincias. La comision y el gobierno juzgaron inoportuna esta declaracion, manifestando que la cuestion quedaba intacta, lo que debia satisfacer al Sr. Huelbes; pero insistiendo este en su propósito, se apeló á la votacion, y por 67 votos contra 62 se resolvió que no se debia tratar de este particular.

El artículo adicional del Sr. Sagasta suscitó mas estensos debates. Queria este señor constituyente que «no se pueda llevar á cabo el ferro-carril á Portugal mientras no queden terminadas las negociaciones que sobre comunicaciones terrestres y fluviales hay pendientes entre el gobierno español y el portugués.» Con este acuerdo se conseguiria hacer entrar en razon á los portugueses, cada vez mas rehacios en corresponder á los justos deseos de nuestro gobierno, y se les obligaria á tratar menos duramente á mas de 20,000 gallegos que hay en Lisboa, y á otros 10,000 que viven en Oporto, á los cuales se les exige dos y tres duros mensuales, obligándoles ademas á conducir los heridos á los hospitales, y cerrándoles á ellos sus puertas, cuando están abiertas para todos los estranjeros.

Como se ve, esta cuestion pasaba á serlo internacional, y en este terreno la colocó casi esclusivamente el Sr. Escosura. Por lo mismo tomó el carácter de la diplomacia, y su resultado fue el de esta clase de negociaciones. Se amasó á la ligera un *pastelito*, y se votó, despues de varias consideraciones de *alta política*, el siguiente artículo adicional, despues de haber sido desechado por 87 votos contra 42 el del Sr. Sagasta: «Para la terminacion del ferro-carril de Portugal tendrá presente el gobierno el estado de las negociaciones sobre vias de comunicacion entre España y Portugal.»

En cuanto á los 30,000 gallegos de Lisboa y Oporto, fueron tratados como lo que son para muchos; como gallegos. ¡Pobres españoles! ¡Qué diferencia entre otros gobiernos y el de nuestro pobre pais! Inglaterra, por un intrigante como D. Pacífico, lleva la consternacion á las costas de la Grecia, y aun á su misma capital, mirando con altivez á las demas naciones, para ver si hay alguna que se atreva á desaprobar su conducta; ¡y la España, la altiva y caballerosa España, sabe que se niega á 30,000 de sus hijos lo que en un Portugal se concede al último súbdito de otros soberanos, y calla y lo consiente! ¿Quieren saber nuestros lectores lo que respondió el señor ministro de la Gobernacion? Pues dijo, que la manera con que son tratados aquellos españoles es hija de su oficio. ¡Como si tuviera que ver el ser mozos de cuerda con lo que exigen hasta los mas apagados sentimientos de humanidad!

BOLETIN ESTRANJERO.

Recordarán nuestros lectores el lenguaje virulento y amenazador que los periódicos ingleses han usado contra el Papa y demas soberanos italianos, así como los halagos y ofertas dirigidas á los revolucionarios de aquel pais para sobreescitar sus malos instintos y tenerlos prontos á levantar el grito de rebelion en su tiempo y lugar. Pues bien: uno de esos periódicos, y el no menos cargado de atrabilis por cierto, *El Morning-Post*, órgano, á lo que se cree, de lord Palmerston, viene, con un brusco cambio de tono, segando en flor las halagüeñas esperanzas que habia hecho concebir á los revolucionarios italianos. Comienza su artículo ofreciendo á la Italia el apoyo de la Inglaterra, de la Francia, y hasta de la Rusia, lo cual no se comprende muy fácilmente; porque, ¿qué hacer si el Austria se opone á las reformas, ó, mejor dicho, á las innovaciones pedidas por la misma Inglaterra, y mas especialmente por el Piamonte? Se le declarará la guerra, ó se sacrificará á la Italia. *El Morning-Post* no se atreve á decidir, y en cambio concluye su artículo con la siguiente palinodia:

«Al ocuparse de todas las circunstancias de los gobiernos y de las poblaciones de Italia, el público de Inglaterra hará bien en informarse á fondo de lo complexo de los asuntos italianos, y de pesar sin pasion los deberes de los Estados vecinos, los unos para con los otros, antes de precipitar con obstinacion una crísis en Italia, crísis que debe producir lamentables consecuencias, antes de escitar á nuestros hombres de Estado á que adopten una política que en el estado de cosas actual puede abrir ancho paso á las inconveniencias y á los sinsabores.»

—Por *El Baltimore* se han recibido noticias de América, de las cuales solo adelantamos aye la referente al aventurero Walker. Hé aquí cómo las reasume uno de nuestros colegas:

«La cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos va tomando cada vez un aspecto mas grave, á juzgar por las noticias de Filadelfia recibidas en Liverpool, que alcanzan al 15 de mayo. Mr. Crampton, ministro de Inglaterra en Washington, habia afirmado que Mr. Clayton, autor del tratado relativo á la América central, habia reconocido positivamente la soberanía de Inglaterra sobre la isla de Ruatan. Mr. Clayton, en la sesion que celebró el 14 el Senado norteamericano, negó formalmente ese hecho, desmintiendo al ministro inglés. En apoyo de lo manifestado por Mr. Clayton, otro senador, Mr. Crittenden, dijo que Mr. Crampton habia declarado, por el contrario, que jamás se habia suscitado la cuestion de reconocer la soberanía de Inglaterra sobre aquel punto.

»Otro motivo grave de disension se prepara ahora entre ambos gobiernos. Una correspondencia de Washington anuncia que el presidente de los Estados-Unidos habia recibido á un tal Vigil en calidad de ministro de Nicaragua, enviado de Walker. Parece que el Sr. Marcoleta, ministro del Estado de Nicaragua en Washington, ha protestado contra el reconocimiento por el gobierno de los Estados-Unidos del enviado de Walker. Añadíase que el presidente anunciaria ese reconocimiento el 16 por medio de un mensaje al Congreso.

»Estas noticias habian causado grande impresion en Inglaterra, en la prevision de que contribuirian á agravar mas y mas las dificultades pendientes entre ambos gobiernos.

»A propósito de esta cuestion, diremos que lord Malmesbury preguntó de nuevo en el parlamento inglés al gobierno si el acto de enviar parte de las tropas de la Crimea al Canadá no envolvia una amenaza ó una precaucion contra los Estados-Unidos. Lord Clarendon espuso con ese motivo cuál era el estado de la cuestion, y protestó del vivo deseo que animaba al gobierno inglés de mantenerse en paz con los Estados-Unidos, añadiendo que no se pensaba en separar á Mr. Crampton del cargo de embajador en aquella república, y que aun no se sabia el efecto de su negativa en Washington. Lord Clarendon manifestó que Inglaterra sostenia su proposicion de arbitraje, y que aun no habia recibido respuesta acerca de ella de los Estados-Unidos. Lord Panmure completó las esplicaciones de lord Clarendon, añadiendo que las tropas enviadas de la Crimea al Canadá no pasaban de cinco regimientos, ó sean cinco mil hombres, número que no podria inspirar temores al gobierno de la Union.»

Las demas noticias carecen de interes.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 3.

LA ESPERANZA refiere un hecho escandaloso, y en el que á nuestro estimado colega le toca hacer el papel de víctima. A fines de abril último publicó una *gacetilla*, diciéndose en ella que en el inmediato pueblo de Getafe se exigia á todos los eclesiásticos la cuota mensual de cinco reales por la exencion que tienen de servir en la Milicia nacional. Pues bien; el ayuntamiento de aquel pueblo, despues de haber tratado á nuestro colega en un comunicado á la usanza del dia; despues de haber denunciado el número al jurado, el cual declaró *no haber lugar á la formacion de causa*, ha salido ahora con la peregrina ocurrencia de citar al editor responsable de *La Esperanza*, por *calumnia*, á juicio de conciliacion, pidiendo en este acto que se prueben los hechos imputados, ó sufra el editor la pena que al calumniador impone el Código.

Nuestro colega toma por lo serio este asunto al principio, revelando el absurdo que encierra; pero al fin acaba por reirse de la pretension del ayuntamiento de Getafe, que debe tener mucho dinero para gastarlo tan inútilmente, y que si los municipales no lo sacan de su bolsillo, ya se puede adivinar de qué cuero, como suele decirse, han de salir las correas.

EL CATÓLICO, como complemento de la respuesta que ayer daba á *El Clamor*, y en prueba de que el clero no olvida su mision, y procura desempeñarla, inserta una carta de Lérida, en que se da cuenta de los admirables efectos que están produciendo las misiones.

LA ESTRELLA condena enérgicamente el desenfreno de cierta parte de la prensa.

LA ÉPOCA inserta, precediéndolo con algunas observaciones, adversas en parte, el proyecto de *bases de la Milicia nacional*.

EL LEON ESPAÑOL copia las palabras de *La Epoca* sobre el conato de regicidio, estrañando el silencio del gobierno.

LA IBERIA sostiene que el gobierno debe escoger entre su dignidad y su humillacion. Su dignidad está en separar de la direccion de infantería al general Ros de Olano; su humillacion en consentir que siga en este puesto.

LAS CORTES reseña la sesion del dia anterior.

Periódicos del 4.

EL PARLAMENTO, fundándose en la noticia de la separacion del general Ros de Olano, deduce que Espartero y O'Donnell están en abierta hostilidad, y que triunfa el primero, pues le va cortando al segundo sus medios de accion, apartando á los generales vicalvaristas de los puestos en que ejercian accion eficaz sobre fuerzas numerosas.

LA DISCUSION opina como *El Parlamento* en lo de la hostilidad de Espartero y O'Donnell, y añade que no hay mas remedio que destruir esa perpetua antítesis.

EL OCCIDENTE dice que, aunque la operacion hecha el sábado para contratar un empréstito, con destino á la conversion de parte de la Deuda flotante en Deuda consolidada, es ruinosa, y se ha realizado á un tipo menor del que no quisieron admitir los moderados, los buenos de los progresistas están como niños con zapatos nuevos solo porque han encontrado quien les dé dinero.

LA ASOCIACION critica el decreto sobre las obras de la Puerta del Sol, porque en él se da el primer ataque á la propiedad de parte de un gobierno constituido.

EL CRITERIO escribe sobre lo mismo y en el mismo sentido, deteniéndose en largas y luminosas consideraciones para justificar su censura.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION y **EL SUR** reseñan la sesion de ayer del Congreso.

EL DIARIO ESPAÑOL, que rara vez podemos tener el gusto de reseñar, por la hora avanzada en que llega á nuestras manos, nos visita hoy algo mas temprano que de costumbre, y nos alegramos de todas veras, pues así podemos decirles á nuestros suscritores que trae un concienzudo artículo, considerando bajo el mismo punto de vista que La Regeneracion los desmanes de la prensa democrática en materias religiosas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bonifacio, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,15 c.
Títulos diferidos, 26.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las distancias se estrechan.

—Ayer, á la hora de la Bolsa, corrió muy válida la noticia de que se habia verificado el rompimiento entre el caudillo de Zaragoza y el de Vicálvaro.

—Corria muy válida la noticia de que Espartero habia significado que era preciso, para satisfacer las exigencias de los buenos, que los generales de Vicálvaro dejaran los puestos importantes que ocupaban en la Milicia.

—A esto parece que el general O'Donnell se mostró muy resentido.

—Hubo acusaciones y recriminaciones, y se refirió en la Bolsa que, viéndole tan amostazado, le dijera el de Luchana que para evitar el de Lucena toda responsabilidad, lo que deberia hacer era retirarse.

—Aquí es donde se asegura que está la clave. El general O'Donnell estuvo, segun nos contaron, muy esplícito, y añadeu que se espresó usando fórmulas claras y castizas.

—El resultado es que los fondos bajaron un uno por ciento.

—Mientras esto pasaba en el templo del *siglo*, parece ser que en otro lugar habia treguas y avenimientos. Así se ha confirmado.

—Y se dió por seguro que Ros de Olano pasaria á la direccion de artillería, Hoyos á la de infantería, y Serrano á la capitanía general de Madrid.

—¿Satisfará á los puros?

—¿Estarán contentos los vicalvaristas?

—Lo ignoramos. Una cosa hay positiva, y es el rompimiento de los coligados hicieron la revolucion de julio, y han llevado á la nacion al borde de su disolucion.

—Espartero y O'Donnell han roto.

—¿Quién sobrevivirá á quién?

—Se asegura que las Cortes acordaron ayer en sesion secreta, de conformidad con la opinion del gobierno, aplazarse hasta primeros de octubre, tan pronto como estén votadas las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, y otros asuntos urgentes.

—De Granada escriben que ha llegado el 30 á la capital el Rey viudo de Portugal, y fue visitado por las autoridades civil y militar, y por el comandante gobernador de la Alhambra.

—En Málaga ha terminado la quinta con felicidad y sin trastornos.

¡No es poca fortuna en los tiempos que alcanzamos!

—Antes de ayer fueron puestos en comunicacion el Sr. Erro y Barandalla, y su esposa, presos, como saben ya nuestros lectores, en las cárceles militares.

El celo que en esta notable causa despliega el fiscal encargado de la misma es digno de elogio.

—La eleccion verificada en Murcia de un diputado para ocupar la vacante que habia resultado por fallecimiento de D. Rosendo Clemente Zamorano, ha recaido en D. Joaquin Valcárcel, propietario de Mula y diputado provincial.

—El general Guajardo ha sido nombrado segundo cabo de Sevilla.

—Antes de anoche, durante la representacion del teatro del Príncipe, á la cual, como saben nuestros lectores, asistia la Reina, ocurrió á esta perder un magnífico alfiler con que adornaba su pecho; mas despues fue encontrado en el mismo coliseo, merced á la vigilancia de su alcaide, el Sr. Espino.

—Prosiguen con actividad las diligencias en averiguacion del sacrílego robo verificado últimamente en la capilla real del Palacio de Madrid.

Asegúrase que en el poder de uno de los presos se ha encontrado el reloj del señor conde de Villariezo, á quien no hace mucho tuvo algunos dias cautivo en los montes de Toledo una de las partidas de ladrones que, segun todos los indicios, salen organizadas de esta capital á dar, como dicen sus individuos, los correspondientes saltos.

—Ya se han leido en las Cortes las bases de la Milicia nacional.

Es lectura sabrosa y entretenida.

—La causa formada en Valladolid contra los asesinos del anciano y honrado militar Liria se vió el dia 29 en aquella Audiencia. El juez inferior condenó á muerte al albañil llamado Barbaroja; á la pena de argolla á dos de sus cómplices, y á presidio á tres mujeres.

—En la aduana de Bilbao se han introducido algunas reformas para mejorar el servicio en ventaja del público y provecho del Tesoro.

—El gobierno ha repuesto en la administracion principal de rentas de Oviedo á D. Tomás García del Real.

—Parece que no es cierto que haya sido estraida alhaja alguna del guardajoyas particular de S. M.

—Hoy 4 se verificará la entrega en caja de los soldados pertenecientes al distrito de la Inclusa, y al siguiente, 5, de los de la Latina.

—Dice *La España*:

«Dió ayer lugar á comentarios la circunstancia de haberse exigido á todos los jefes y oficiales de reemplazo de Madrid, al estar reunidos en la revista de comisario, que dejasen apuntadas de su puño y letra las señas de la calle y número de su habitacion.»

—Han tenido la honra de ser recibidos por S. M. los Sres. San Miguel y Lopez Grado, con objeto de obtener su beneplácito para dedicar á la Princesa de Asturias la obra que, con el título de *Antigüedades y cosas memorables del principado de Asturias*, van á publicar en *Gijon* D. Nicolás Castor de Caunedo y don Evaristo Vigil Escalera. La Reina admitió con complacencia la dedicatoria.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media, á beneficio del señor Romea.—*Casa con dos puertas*...—Baile.—*Alza y baja*.
CIRCO. A las nueve.—*Mis dos mujeres*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Un parte telegráfico del servicio particular de *La Patrie*, del 1.° del corriente, confirma la noticia de haber concedido el Emperador de Rusia una amnistía, con muy rara escepcion, á los espatriados polacos que quieran volver á su pais.

—La única noticia importante que traen los periódicos alemanes es que la Prusia ha dirigido una circular á todos los Estados de la Confederacion pidiéndoles su adhesion á los principios de mediacion internacional y de derecho marítimo adoptados por el congreso de Paris.

—En un banquete que dió el miércoles pasado el lord corregidor de Lóndres se manifestaron los mas vivos deseos de que se conservasen las buenas relaciones entre Inglaterra y los Estados-Unidos. El hermano del ministro americano, Mr. Dallas, que asistia al banquete en nombre de este, enfermo á la sazon, respondió dando las gracias por los sentimientos unánimes de los convidados. Sin embargo, *El Times* ha publicado un artículo, diciendo que el conflicto entre los dos gobiernos toma cada dia mayores proporciones.

El *Morning-Post*, por su parte, espresa la esperanza, en lo que toca al reconocimiento de la soberanía de Walker por el Congreso, de que «ni la Inglaterra ni la Francia dejarán que se realice tan audaz violacion de la justicia internacional, y que estas dos potencias se mostrarán poco dispuestas á suscribir á la doctrina de no intervencion en el continente americano.»

—Segun cartas de Roma del 24, recibidas por *El Univers*, se decia que la salida del Cardenal se habia fijado para el dia 1.° de junio, añadiéndose que S. E. llegaria á Paris el 8. Los Prelados que le acompañan son: monseñor Capalti, consejero de Estado y secretario de la Sacra Congregacion de Ritos; monseñor Giannelli, auditor de la Rota, y monseñor Monaco de la Valelte, Prelado doméstico de Su Santidad, presidente de la Academia de la Inmaculada Concepcion, y empleado en la Sacra Congregacion de negocios eclesiásticos estranjeros.

Estos tres Prelados representan la ciencia eclesiástica y la práctica de los negocios, unidas á todos los encantos de la mas amable cortesanía y de la piedad mas ejemplar.

«Se sigue creyendo, añade *El Univers*, que el Consistorio secreto para la preconizacion de Obispos tendrá lugar el lúnes 9 ó el lúnes 16, aunque lo probable es que se verifique en este último dia. Se ha advertido á los Obispos que esperan en Roma su preconizacion, que estén dispuestos para el 10. El Consistorio público se celebrará, segun costumbre, el juéves siguiente al Consistorio secreto.

—Segun dicen de Berlin á *La Prensa Belga*, parece que se trata de erigir en aquella capital un obispado católico, y que el Rey no mira desfavorablemente este proyecto. Mucho ganaria en ello el catolicismo y la misma Prusia.

—El correo ordinario solo trae los dos despachos telegráficos siguientes:

«*Berlin 30 de mayo*.—Se anuncia que el Emperador Alejandro, despues de su estancia en Postdam, se dirigirá á Riga, donde tendrá lugar hácia el 10 de junio una gran revista militar.»

«*San-Petersburgo 29 de mayo*.—Acaban de someterse á la resolucion del Emperador nuevas disposiciones relativas á la enseñanza pública. El Czar ha recibido una memoria acerca de las reformas que conviene introducir en la administracion de las escuelas superiores. Se propone establecer un colegio como anejo á esta administracion.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, mártes 3 de junio.—El Emperador recorre todos los sitios de Lyon inundados.—Conmueve é interesa profundamente el espectáculo que ofrecen las poblaciones invadidas por las aguas, y cuyos habitantes se reunen como pueden para dar gracias al Emperador por los socorros que personalmente distribuye, no sin arrostrar graves peligros.—Por fortuna las últimas noticias anuncian el rápido descenso del Ródano.—La navegacion del Sena se halla interrumpida.—El tiempo mejora.

El jefe de servicio al Excmo, señor ministro de la Gobernacion.

La estacion francesa de Irun ha pasado á la española, á la una y tres minutos de la tarde de hoy, la nota siguiente:

«Nuestras líneas telegráficas no se corresponden ya con las de Paris del lado acá de Tours. Póngase esta novedad en noticia de las líneas españolas.»

Madrid 3 de junio de 1856.—El jefe de servicio, Ramon Martinez.

Sin duda por la circunstancia de que habla este último parte no se ha recibido por la via telegráfica la cotizacion de la Bolsa de Paris del dia 3.

CORTES.

Se da cuenta de una esposicion de la diputacion provincial de Sevilla, haciendo observaciones sobre el proyecto de ferro-carril de Madrid á Cádiz, y de este punto á Sevilla.

Varios vecinos de Cádiz representan en favor del proyecto de ferro-carril propuesto por el Sr. Gonzalez de la Vega. Este documento pasa á la comision.

El Sr. Lopez Grado manifiesta que la comision de que forma parte ha presentado hace ya dos meses su dictámen sobre los actos del ministerio San Luis; estraña que, despues de tantas reclamaciones pidiendo el dictámen, se deje correr el tiempo sin ponerlo á discusion, y concluye diciendo que la mesa debe anteponer este asunto á cualquiera otro, porque en que se discuta se halla interesada la honra del Congreso.

La mesa responde que no ha podido obrar de otra manera, porque las Cortes han estado ocupadas en la aprobacion de las leyes orgánicas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 389. Madrid, juéves 5 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Decíamos en nuestro número de ayer, y repetimos ahora, que la «cuestion religiosa» va tomando gravísimas proporciones.

Al pie de estas líneas hallarán nuestros lectores un estenso y razonado artículo, consagrado á la cuestion planteada en LA REGENERACION del 27 de mayo, y tres cartas de otros tantos particulares respondiendo á nuestro llamamiento para protestar contra las crecientes y desbordadas invasiones de la herejía.

El gobierno continúa impasible y sin tomar actitud en un negocio cuya gravedad no puede serle desconocida, y autorizando con su silencio la lucha religiosa que, mas ó menos tarde, va á estallar dentro de nuestro desgraciadísimo pais.

Para los ministros del gobierno que preside Espartero son perdidos los avisos de la prensa, y esclusivamente ocupados en conservar las posiciones que ocupan, ni siquiera se dignan prestar atencion á aquellos que les advierten los peligros que nos rodean.

Nada les importan las voces de los que claman contra lo que está ocurriendo con el jurado de Madrid.

Absortos ante las contingencias de esa *union*, alma de la situacion que atravesamos, nada significa para ellos que vayan alcanzando nuevas y terribles conquistas los encarnizados enemigos del catolicismo.

Que se injurie y se escarnezca al Jefe supremo de la Iglesia; y que los misterios de la Religion sirvan de asunto para los chistes de gacetilla, ¿qué supone para ministros que solo tienen puesto su cuidado en saber si se unen ó se desunen los generales O'Donnell y Espartero, si ganan ó pierden los de Vicálvaro, si baja ó sube el termómetro progresista?

¡La sociedad se hundirá sin que se aperciban de ello los que están encargados de dirigirla y gobernarla!!

¡Qué situacion, qué situacion, Dios nuestro!!

EL DIARIO ESPAÑOL.

El Diario Español repetidas veces, y los periódicos religiosos en estos últimos dias, se han ocupado reprobando con merecida severidad los desmanes de todo género que sin intermision comete una parte de la prensa que por ironía se llama democrática.

No se ha visto, en efecto, ni podia humanamente calcularse que hubiera de llegar una época en que el tradicional patrimonio de nuestras creencias fuese, por decirlo así, dilapidado, en que el ultraje y el sarcasmo, lanzados contra los misterios mas augustos del catolicismo, fuesen el pan cotidiano, el alimento que con diabólica profusion se ofrece al pueblo; que todo esto pase á ciencia y paciencia de un gobierno que, no solo tiene el deber, sino el poder de evitarlo legalmente, y que estemos dando al mundo, como resultado de todo, el inconcebible espectáculo de que la nacion española, la nacion cristiana y católica por escelencia, sea, entre los paises verdaderamente ortodoxos, el pais donde hace sentir su influjo con mas fuerza el espíritu de la incredulidad moderna.

A ciencia y paciencia del gobierno hemos dicho que pasaban los punibles hechos á que nos referimos; y ¿cómo no han de pasar? ¿Acaso tiene el gobierno la fuerza moral que se necesita para lanzar sobre ellos el estigma de su reprobacion, é imponer á sus perpetradores el rigor de la sancion penal en que incurren? ¿Acaso el gobierno, con sus imprudencias, con sus prevaricaciones, con sus acusaciones contra el sacerdocio, no es el primero que ha sentado el principio de donde cada uno, con la lógica que le es peculiar, deduce las consecuencias á su antojo? Desde que las circunstancias de haber llamado *verdugo y faccioso* en plena Asamblea, á la faz del pais y de la Europa, á uno de los sucesores de los Apóstoles, no ha sido un veto absoluto para la candidatura ministerial del señor Escosura; desde que en las famosas circulares del Sr. Alonso se espresaba de un modo nada equívoco que el clero era enemigo de la libertad, del progreso, y, por consiguiente, de la bienandanza del pais; desde que en la discusion de la base 2.ª se pronunciaron discursos indirectamente encaminados á recomendar el indiferentismo religioso, nada de cuanto en este punto veamos de reprensible, de lamentable, de funesto, debe sorprendernos.

En la Asamblea Constituyente han estallado risas, en las cuales rivalizaba lo sacrílego con lo incipiente, al oir el nombre de la Santísima Trinidad; en la Asamblea Constituyente, con motivo del triste suceso del Sr. Suances, hemos visto profanada la conciencia humana en lo que tiene de mas inviolable y sagrado, y menoscabada, con deplorable y ciega irreverencia, la institucion sublime de la confesion auricular. Pero ¿qué mas? ¿No ha sido en la misma Asamblea donde el protestantismo, el naturalismo y el racionalismo han tenido un fácil y apasionado intérprete? ¿No ha sido allí donde un ministro de la corona ha calificado de *brillantes* y *magníficas* las anticatólicas declamaciones del Sr. Degollada? Y, por fin, ¿no hemos visto que, con escándalo no solo de los verdaderos creyentes, sino de todas las gentes prudentes y sensatas, se permitió el inolvidable Sr. Escosura, en un documento solemne que publicó en gruesos caractéres la *Gaceta*, llamar *relajada* á la Iglesia, *fanática* á la Religion y *simbólicos personajes* á las personas de la Trinidad cristiana, como si se tratara de la *Trimourti* de los indios?

Estamos muy lejos de atribuir ni al Sr. Degollada, ni á ninguno de los señores diputados que han dirigido inconsideradamente rudos ataques al clero católico en general y á la cabeza visible de la Iglesia en particular, ni al Sr. Arias Uría, ni á ninguno de los individuos del gabinete, incluso el Sr. Escosura, el designio de iniciar, fomentar ni favorecer en lo mas mínimo el sistema antireligioso que se ha desarrollado y se aplica con una continua perseverancia. Bien sabemos que no se hallan tan desnudos de sentido que, bajo el punto de vista político y social, vayan á mirar con indiferencia el fenómeno amenazador que denunciamos; no se nos oculta tampoco que ellos rechazarán y condenarán, como nosotros condenamos y rechazamos, los estravíos de ciertos pseudo-pensadores, víctimas, al parecer, de una incurable y declarada enajenacion mental; pero ¿dejarán por eso de haber incurrido en una responsabilidad inmensa ante Dios y ante los hombres? ¿Dejará por eso su conducta tibia, aturdida, inconveniente y contraria á todos los miramientos y respetos, de haber dado pábulo indirectamente á las monstruosas aberraciones que todas las noches gritan y venden por *ocho maravedís* los infelices ciegos?

¿Por dónde se han figurado nuestros legisladores y gobernantes que podian ejercer indefinidamente el monopolio de ventilar en un sentido dado ciertas delicadísimas materias, y que su ejemplo no habia de ser imitado, y aventajada y traspasada con superabundancia la línea que hubieran fijado á sus insensatos ataques? ¿En qué cabeza medianamente organizada cabe la idea de que labios autorizados, ó creidos tales por el comun del vulgo, pueden estar un dia y otro hablando sin reserva alguna de los abusos que cometen los ministros de la Religion, de los escesos á que se han entregado y se entregan todavía, de la guerra esterminadora que se les antoja decir ha hecho en todo tiempo el poder espiritual á las ciencias, la civilizacion y á la cultura de los pueblos, del tráfico vil que la curia ó corte de Roma hace, segun ellos, de las cosas sagradas, y de los desafueros, impurezas y estragadas costumbres de los Papas, sin que esta semilla germine, brote y fructifique entre la muchedumbre, y sin que escritores que vienen al mundo desnudos de criterio ó de conciencia, generalicen y den como regla inviariable y constante lo que tal vez en la intencion de sus primitivos denunciadores se ha presentado como un fenómeno escepcional y anómalo?

Los que, manejando la lógica de la razon ó la del instinto, estraen hasta dejar vacío el contenido de esas infaustas premisas; los que de deduccion en deduccion acaban por desear que desaparezca un sentimiento que, á su juicio, comprime las manifestaciones generosas de nuestra raza y nos condena á girar eternamente en la órbita del fanatismo y la ignorancia, no hacen mas que seguir el impulso comunicado desde las regiones elevadas de la política; no hacen mas que continuar el movimiento en la misma direccion que se les ha trazado. Si el clero pretende que permanezcamos siempre sumidos en las tinieblas de los siglos medios, ¡anatema al clero! Si los Obispos pugnan por encerrar nuestra inteligencia en el procústeo lecho de su menguado y caduco entendimiento, ¡fuera el episcopado! Si la corte romana, convertida en bomba aspirante, se propone absorber nuestra riqueza dándonos indulgencias, dispensas religiosas y otras bagatelas en cambio de sendos pesos duros, ¡entonces nada queremos con la corte romana, nada con la gran bestia del Apocalipsis! Y si los que se dicen, en nombre del cielo, encargados de conducir la Iglesia por las santas vias que delineó su Divino Fundador, sirven únicamente para estraviarnos y arrojarnos en el abismo sin fondo de la abyeccion y la miseria, desprendámonos de poderes estraños, recobremos toda la plenitud de nuestra razon y nuestra libertad, y sea cada uno el Rey, el Pontífice y el Dios de sí mismo: *Homo homini, Rex, Pontifex et Deus.*

Y luego tendrán la pretension de que se les considere como á profundos estadistas ó políticos consumados, esos hombres ofuscados y ciegos, que no titubean en hacer de su investidura de ministro ó del encargo que el pais les ha encomendado, el instrumento de la calamidad mayor que pudiera afligirnos, de la ruina mas espantosa en que pudiéramos vernos envueltos; esos hombres que no han temblado ni retrocedido llenos de horror antes de dar la señal para el desencadenamiento de las pasiones mas antisociales, ó, por mejor decir, mas *antihumanas*.

Ni el nombre de políticos de café, ni el de estadistas de esquina, merecen siquiera, cuando no han advertido todo lo qué habia de funestamente trascendental en sus temerarias acusaciones, cuando han desconocido hasta tal punto el estado moral del pais, el carácter impresionable y ardiente del vulgo de nuestras grandes ciudades, y ¿por qué no decirlo? la crasa, la crasísima atmósfera de ignorancia en que todos andamos envueltos y respiramos. Solo así se concibe que con sofismas, de que se avergonzaría ó deberia avergonzarse un cursante de lógica, que con unos cuantos rasgos de erudicion indigesta y pegadiza, con un falso barniz de una filosofía que ni se comprende ni se sabe hacer comprender, y con la citacion de ciertos nombres enrevesados, cuyas obras ni aun en estracto se han leido, se aspire á dictar la ley á las inteligencias, á gobernar la sociedad, trastornándola, y á demoler la obra de los grandes siglos y de los grandes hombres.

Concebimos hasta cierto punto que la Alemania se desvanezca y caiga á impulsos del vértigo que deben producirle la inmensidad de su ciencia y los abismos de su especulacion: comprendemos tambien que unos sabios que desde hace lo menos cuatrocientos años, desde Juan Huss y Gerónimo de Praga, vienen desenvolviendo lenta y prolijamente, y con el auxilio de un profundo saber enciclopédico, el gérmen de la protesta de la criatura contra el Creador, el principio de rebelion que, antes que en el Paraiso, tuvo su primera manifestacion junto al trono mismo del Altísimo; comprendemos que no puedan ser acusados en justicia de superficiales y ligeros, y que cedan á las sugestiones pérfidas del genio del mal, que lisonjea su vanidad, diciéndoles: *Estis sicut dii.* Pero nosotros, pobres pigmeos, que apenas percibimos el eco sordo, perdido y moribundo de lo que allí pasa; nosotros, que ni hemos hecho, ni podemos hacer, desde que los conventos han desaparecido, é invadido el demonio de la política nuestras universidades, los robustos y sustanciosos estudios que son necesarios hasta para irse al infierno por el camino de la ciencia; nosotros, que ni tenemos tiempo ni paciencia siquiera para meditar y recorrer los senos de los grandes problemas que encierran á porfía el mundo de los cuerpos y el de los espíritus; nosotros, que no hacemos mas que balbucear, vengan ó no á pelo, unos cuantos lugares comunes, que no nos hemos tomado el trabajo de desentrañar, ¿con qué derecho erguimos nuestra frente, ni nos ensoberbecemos, ni desafiamos neciamente las potestades del cielo y la tierra? ¿Qué hemos hecho, míseros ilotas, en la república del pensamiento heterodoxo, para conquistar los títulos que otros ostentan y exhiben en justificacion de la mision diabólica que se atribuyen? ¿Hay una sola cuestion, una sola controversia, una sola polémica que hayamos entablado con los representantes de la Iglesia, en que no hayamos sido completamente vencidos, ignominiosamente derrotados, no con escomuniones ni rayos fosfóricos del Vaticano, sino con las armas del raciocinio, de la lógica y del saber?

Hemos hecho un cuidadoso exámen de los documentos en que el clero se ha vindicado de las imputaciones calumniosas que la mala fe le ha dirigido; hemos leido esas pastorales, modelo por lo comun de discusion caritativa y razonada, en que los Obispos han salido á la defensa del sagrado depósito de las doctrinas confiadas á su custodia; hemos comparado estas producciones con las producciones de sus adversarios, y, lo decimos con la franqueza que nos caracteriza, los apologistas de la *Religion*, los campeones de la buena causa, han llevado la mejor parte en la refriega, han dejado maltratados, confundidos, muertos á sus contendedores. Por un lado hemos visto la seguridad y el aplomo, dotes inseparables del que se halla en la plena posesion del asunto sobre que discurre; hemos advertido señales evidentes de que se conocen á fondo los puntos controvertidos, de que se sabe lo que se quiere y adonde se va, y, por otro, todo ha sido vaguedad, incoherencia, llamaradas si acaso de una imaginacion desarreglada y fosforescente, tergiversacion de la historia, afirmaciones al aire, negaciones injustificadas, ampulosidad, vacío, nada.

Sinceramente lo decimos, y confesamos nuestra culpa. Nos ha dolido algunas veces presenciar el bochornoso espectáculo que ofrece la notoria inferioridad de nuestros espíritus fuertes. Convencidos como estamos de que ni las puertas del infierno ni las de la razon prevalecerán jamás contra la Iglesia, hubiéramos querido que por parte de sus enemigos el ataque correspondiese en lo humanamente posible á la robustez de la fortaleza espugnada. ¿Por qué limitarse, ya que hoy disfrutan de una libertad absoluta y omnímoda, á escribir impiedades ó blasfemias, ó artículos de aguachirle, sin valor ninguno científico ni filosófico? ¿Por qué, ya que tanto han estudiado y saben, ya que tachan á sus antagonistas de oscurantistas y retrógrados, no se dedican, por ejemplo, á refutar seriamente el *Protestantismo* de Balmes, ó el *Ensayo* de Donoso, únicos que, á pesar de la idea decrépita á que sirven de órgano, han logrado alcanzar gloria inmarcesible y fama europea? ¿Por qué no nos comunican en forma de libros los tesoros que encierra la potente mina de su soberana inteligencia? ¿Por qué no acometen la colosal empresa, proporcionada á su presuncion desmedida, ya que no á su capacidad, de elaborar sistemática y fundamentalmente á la moderna las teorías que nos dan como moneda usual y corriente? ¿Dónde están los frutos nutritivos y sazonados de ese árbol que nos pintan tan vigoroso y arraigado? ¿Dónde están, que, por mas que buscamos, solo hallamos el polvo nauseabundo y pestífero de los *sepulcros blanqueados*?

Y el gobierno, que no puede ya desconocer el término á que se dirigen los predicadores de tan subversivas doctrinas y su resultado inevitable, ¿por qué no piensa formalmente en levantar un dique que contenga el desbordado curso del torrente? ¿Por qué en castigo y reparacion de la censurable conducta que ha seguido hasta ahora, habiendo sido el primero en allanar el camino á los devastadores del pensamiento, no es tambien el primero á reprimir con mano inexorable y fuerte sus acometidas? ¿Importan mas los negocios de que se ha ocupado y ocupa diariamente, que estos, cuyo objeto son los fundamentos sobre que la sociedad se apoya y debe descansar tranquila? Sin duda esos agentes del gobierno, esos fiscales que se muestran infatigables en perseguir las heridas que recibe el amor propio ó la vanidad de un ministro, no juzgan dignas de la alta consideracion de SS. EE. las vitales cuestiones á que nos referimos; sin duda creen que lo que á los depositarios del poder interesa es la incolumidad de sus posiciones personales, siéndoles todo lo demas indiferente.

¡Cuánto se equivocan! Las máximas de la impiedad, tan contrarias á la Religion como al Estado, van difundiéndose, segun hemos dicho repetidas veces, por todos los ángulos de la península. La propaganda hace sudar las prensas, y no descansa un solo

instante en el desempeño de su nefando oficio. Las clases ínfimas de la sociedad, que se ven aquejadas por las escaseces y la penuria, creen haber encontrado ya la fórmula de su emancipacion y el camino de su prosperidad. Su emulacion respecto á las clases colocadas en una esfera mas elevada, principia á traducirse en malevolencia y en envidia. De aquí la fermentacion de los malos instintos, los odios concentrados, el disgusto social, que puede estallar un dia y producir una catástrofe.

No debemos olvidar las vicisitudes por que los aciagos sistemas de que hablamos han pasado en todas las naciones, y principalmente en aquellas que, al parecer, bajo el punto de vista práctico y teórico, toman respectivamente por modelo nuestros pretendidos reformadores. Envueltos primero en las nieblas de una metafísica sutil é indescifrable, constituyendo, por decirlo así, un cuerpo de doctrinas esotéricas, fue rasgándose poco á poco el velo que las ocultaba á los profanos, hasta convertirse en el pasto habitual de la muchedumbre. Contra el pensamiento probablemente de los fundadores de las sectas, á fuerza de enuclear y exagerar la palabra de los maestros, se han deducido consecuencias horribles. Despues de negar el *Cristo histórico*, ó la divinidad del cristianismo, sin distincion de comuniones, se han relegado á la categoría de los mitos ó de las invenciones puramente humanas todas las religiones positivas. Despues se ha negado el Dios impersonal y libre, para proclamar el culto de la humanidad, el *humanismo* (1). Todavía pareció que habia en esto algo de *trascendencia*, y que un resto de la antigua *idolatría* se ocultaba en algunos de los pliegues de las nuevas creencias, y se dijo: ¡No hay mas Dios, ni mas Rey, ni mas Papa que el individuo! Mueran la humanidad, la patria y el Estado Muera el pueblo (2), y sálvese é impere en el individuo su espantable soledad. Proudhon será acusado de pacato, y de tímida y contradictoria su fórmula la *propiedad es el robo*, porque encierra la consagracion implícita de la propiedad (3). Vendrá quien diga que la *existencia de Dios y la inmortalidad del alma son meros cuentos de viejas, hace ya tiempo arrojados al lodo*; y quien, poseido por una rabia verdaderamente satánica, prorumpa en las siguientes frases: «Quiero *grandes delitos, delitos sangrientos*, COLOSALES. ¿Cuándo podré lograr que desaparezca de mi vista esa *moral trivial*, esas verdades que me incomodan (4)?» El materialismo mas grosero y repugnante será enseñado como el fin del progreso, como el término de las evoluciones humanas, y Luis Blanc. increpado porque, en vez de la *organizacion del trabajo*, no propuso la *organizacion de los cinco sentidos* (5). Por último, y para no multiplicar citas ni prolongar mas el presente artículo, concluiremos con el siguiente pasaje, en comparacion de cuyo autor (6) nuestros flamantes *moloquistas* son tan inofensivos y melifluos como el *D. Agapito* de la *Marcela*.

«Es muy posible que la atmósfera por un lado, y por otro la tierra, exijan, para poder realizar sus operaciones químicas, que se derrame cierta cantidad de sangre humana. Pero si efectivamente existe esta necesidad de la naturaleza, no se nos podrá persuadir que para la saturacion de la atmósfera y para el abono del suelo sea menos á propósito la sangre de los aristócratas que la de los demócratas. Aun cuando fuera preciso *acabar con la mitad del mundo, y derramar la sangre á torrentes*, á fin de destruir el partido de la barbarie, deberia hacerse sin el menor escrúpulo. No siente latir en su pecho un corazon republicano aquel que no daria gustoso su vida por la satisfaccion de *¡matar á un millon de bárbaros!*»

(1) Feuerbach.
(2) Max Stirner.
(3) Max Stirner.
(4) Guillermo Mars.
(5) Cárlos Grün.
(6) Heintzen.

Sr. Director de LA REGENERACION.

TARRAGONA 23 de mayo.

Abominando las doctrinas y máximas anticatólicas que en el Congreso y fuera de él, en los periódicos antireligiosos y otros escritos, están propalando los fanáticos impíos, protesto que me adhiero con todo el corazon á los principios, prácticas y venerandas creencias de nuestra santa madre la Iglesia católica apostólica y romana, y á la sagrada persona del Sumo Pontífice romano, cuyo primado y supremacía espiritual siempre he reconocido, y á la cual me someto y adhiero de nuevo con el mas rendido acatamiento, con todos los buenos católicos de todo el Universo.

JOSÉ DOMENECH.

Sr. Director de LA REGENERACION.

TORRIJOS 1.° de junio.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: El núm. 353 de su apreciable diario no pudo menos de hacer brotar con su lectura en todos los corazones católicos un odio santo á tan bárbaras, injustas y trascendentales apreciaciones estampadas en el frenético artículo que trascribe del periódico *La Democracia*, en el que se dice estar *viendo temblar y bambolearse la Basílica de Letran, pronta á caer con sus cimientos y sus cúpulas, con sus criptas y sus altares, con sus reliquias y sus tumbas*... ¡Imbéciles! ¿No acabais aun, hombres que, porque se os tenga en mucho, producís tamaños artículos, de conocer el siglo en que vivís? ¿No observais que ya nadie se paga de palabras en un siglo todo de positivismo? Poco importa que vuestra acalorada fantasía os haga ver *temblando y bamboleándose la Basílica de Letran*, porque cuatrocientos millones de católicos de una parte ven la promesa del Divino Fundador de su Iglesia, asegurando la estabilidad y firmeza hasta la consumacion de los siglos, y de la otra diez y ocho, fértiles en persecuciones y desvarios contra la misma, pasar con todas sus generaciones, dejándola cada cuál mas grande y esplendorosa.

Ved aquí al autor de tan descabellado artículo formando de sí mismo el retrato mas perfecto y acabado de Lucifer, cuando decia á nuestra comun madre Eva, escitándola á que comiese la fruta prohibida por su Dios y Señor: «Sereis, como dioses, sabedores del bien y del mal.» Ved, pues, que ese Emilio Castelar, imitando a su maestro Satanás, á todos dice: «A la argucia teológica suceda el gran axioma democrático.» O, lo que es lo mismo, despreciad, hombres, las verdades que Dios os ha revelado, conservadas por su Iglesia, autorizadas y defendidas por la sangre de millones de mártires, las cuales son el salutífero bálsamo que cura las llagas de los mortales, para que, alucinados con las vacías y huecas palabras de *igualdad, fraternidad* y *sufragio universal*, hagamos de vosotros mangas y capirotes, colocándonos en el poder al compás de tan estúpidas aclamaciones, y, despues de asentados sobre su altura, oprimir tiránicamente á los bobalicones que nos pusieron tan alto...

¿Y sabe la España, y saben nuestros gobernantes, que el espíritu democrático es una de las enfermedades epidémicas, del género y especie de aquellas estravagantes afecciones que conducen al hombre al delirio y al frenesí? Pues bueno será que no lo ignoren, para que, los que pueden y deben hacerlo, apliquen á los tales invadidos las dósis que su dolencia exige en el tratamiento de su curacion. El orígen de este mal se halla en el corazon generalmente, de donde luego pasa á interesar al cerebro; y al irse internando en el individuo, se reviste de muchos caractéres, haciéndose, por lo comun, mas ostensible el de la hidrofobia, y así como los perros picados de ella huyen presurosa y enconadamente de toda claridad que hiera sus ojos, así estos contagiados, porque obran mal, aborrecen la luz y todo aquello que puede ilustrar los ojos del entendimiento y de la razon, llegando su aturdimiento y demencia al punto de despedazarse á sí mismos.

Para que los precitados pacientes consigan pronta y buena cura, no se ha de olvidar que el orígen de anormalidad procede de varios motivos. Uno de los principales es la impiedad y la irreligion. Despues sigue la ambicion y el genio de una independencia anárquica. Se ha de tener en cuenta que sus médicos de cabecera deben estar siempre sobre ellos, porque si dejan que el mal tome proporciones, son los primeros á quienes echan la baba.

Queda suyo afectísimo suscritor Q. B. S. M.

EVARISTO HERNANDEZ.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 3 de junio de 1856.

Muy señor mio y distinguido amigo: Intimamente penetrado de que en la milicia cristiana pueden prestar servicio utilísimo hasta los hombres mas débiles y humildes, aprovecho siempre toda ocasion de ostentar mis sentimientos religiosos, y ninguna como la presente, despues de haber visto la escitacion que V. hace á la *Gaceta* y el llamamiento á la prensa toda, así como la contestacion de nuestro ilustrado compañero, el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, inserta en el número 386 del católico diario que V. tan dignamente dirige.

Protesto, pues, contra todas las heregías que se escriben y toleran, ofreciendo lo poco que valgo, mis escasos intereses, mi vida y la de toda mi familia, en defensa de la santa Iglesia católica apostólica romana, única verdadera, y, como es consiguiente, en la de su especialísimo dogma la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Patrona y Madre amantísima de los españoles.

Yo creo, como el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, que ha llegado ya el dia de hacer la mas pública protestacion de fe, sacudiendo esa pereza y apatía que tanto ha envalentonado á los enemigos de la verdad cristiana, y que separnos de una vez quiénes son católicos ó herejes, españoles ó ingleses.

En este concepto, ruego á V., Sr. Director, se sirva disponer la insercion de estas malparadas líneas en su apreciable periódico, á cuyo favor quedará eternamente reconocido su mas afectísimo amigo y compañero.

JUAN ANTONIO TORNEL.

OTRO ARTICULO DE «LA DEMOCRACIA» ABSUELTO POR EL JURADO.

Al punto á que han llegado los desafueros de *La Democracia* y la impasibilidad del gobierno, nosotros nos creemos obligados á presentar en toda su desnudez la cuestion religiosa.

No hay remedio; para curar el mal es menester conocerlo.

Por esa razon, aun sabiendo, como sabemos, que han de leerse con pena las incendiarias y satánicas producciones de los enemigos de Dios, estamos dispuestos á reproducirlas en las columnas de nuestro diario.

Así, y solo así, podrá apreciarse la inminencia de los peligros de que estamos cercados, y así, y solo así, podremos obtener que se comunique al corazon de los buenos españoles el fuego con que se abrasan los nuestros.

¡Hubiéramos alcanzado del gobierno la resolucion que cumplia para poner coto á los desmanes democráticos, y entonces habriamos omitido apesadumbrar á nuestros lectores, llevando ante sus ojos el horrible catálogo donde se escriben las impiedades que vomita la prensa irreligiosa!!

Pero, abandonados del gobierno, no nos es posible obrar sino de la manera que obramos, á fin de que la opinion pública se levante indignada contra los temerarios que cuentan con la impunidad en que se les deja para conseguir la realizacion de sus diabólicos planes.

Véase, pues, el último artículo escrito por *La Democracia* que denunció el ministerio fiscal, y que fue *absuelto* por el jurado.

. . . .

. . . .

¡Pero no! Retrocedemos, sin embargo, de nuestro propósito!

Ya estaba en poder de los operarios de nuestra imprenta el artículo que *La Democracia* tituló *Cuestion papal*, y lo hemos mandado retirar.

Nuestros lectores no podrian leerlo sin lastimar profundamente su conciencia.

Sepan que en él se ultraja de nuevo y mas acerbamente todo lo que hay de mas santo y respetable en el cielo y en la tierra.

Sepan que en ese artículo se han aglomerado las doctrinas mas nefandas, los hechos mas falsos, el mas virulento sarcasmo, desde Dios hasta el Sumo Pontífice. Esta poderosa consideracion es la que nos retrae de prestar nuestras columnas á la reproduccion de semejantes escritos.

PUROS Y VICALVARISTAS.

—

En la seccion oficial hallarán nuestros lectores los nombramientos hechos á consecuencia de la que ha dado en llamarse «cuestion Ros de Olano.»

Si ha de atenderse á la opinion unánime de la prensa, el resultado de la cuestion es el rompimiento de los dos generales, sobre cuya ficticia *union* descansa la situacion de julio.

Por lo que á nosotros hace, nada tenemos que añadir á lo que ya hemos consignado repetidas veces.

O'Donnell y Espartero son dos entidades que se repelen; pero de las que necesita para vivir el gobierno que abortó el último movimiento revolucionario.

Cuando los dos personajes rompan abiertamente, y esto no puede tardar en suceder, entonces habrá llegado la ocasion de augurar una salida á todas las dificultades y contradicciones de la desastrosa é incalificable política del dia.

Entonces será el momento decisivo para comprender si España se precipita por las pendientes revolucionarias ó si se para y vuelve á una conveniente reaccion.

Por ahora, y si hemos de calcular por el efecto que ha producido la solucion dada al conflicto Ros, ni los puros ni los de Vicálvaro han quedado satisfechos.

Véase lo que dice ayer *La Epoca*, que es el órgano mas autorizado de los vicalvaristas:

«¿Qué opinamos respecto al desenlace que ha tenido la crísis que podríamos llamar militar, agitada y resuelta en los últimos consejos de ministros? Nos seria muy difícil decirlo, pues si por consideraciones elevadas y patrióticas descaremos siempre alejar, al menos, ya que no puedan evitarse para siempre, conflictos lamentables, no creemos que esta sea una solucion tal que haga imposibles en un porvenir, mas ó menos próximo, crísis semejantes, y acaso de mas difícil solucion.

»Descendiendo al terreno de las personas, ¿cómo quedan dentro del consejo los ministros que durante ocho dias, y cualquiera que sea la cordialidad de las formas, han estado en abierta disidencia sobre cuestiones que tanto tienen de delicadas? ¿Cómo quedan los generales de Vicálvaro en presencia de la situacion? ¿Qué trascendencia no pueden tener estos conflictos semanales así en el espíritu del ejército como en las masas de la revolucion?

»Hé aquí lo que se ha conseguido: que los puros no estén satisfechos, que la democracia se muestre de nuevo esperanzada, que los hombres de órden adheridos á esta situacion estén recelosos, que la desconfianza haya encontrado albergue en todos los corazones, que las personas sensatas que solo desean la paz y el bien de su pais se aflijan profundamente, y que á medida que se alejan las esperanzas de una solucion conciliadora y constitucional á los conflictos de lo presente, se ofrezca ante los ojos de todo el mundo la perspectiva de conflictos mayores y de soluciones fatales para todos, absolutamente para todos, pero inevitables y necesarias desde el instante mismo en que no se exige ya á los que tanto han hecho por el alzamiento de julio el sacrificio de sus vidas, sino el sacrificio y la abdicacion de su honor.»

Ahora hé aquí cómo se espresa *La Iberia*, periódico *purista*:

«La solucion dada, si no es un pastel, es por lo menos una empanada. Despues de tantos anuncios, ha resultado de todo el parto de los montes. El general Ros continuará en una direccion de mas categoría: es decir, que su voluntad se ha sobrepuesto á los deseos del ministerio, y que las cosas seguirán como hasta aquí, saliendo el poder humillado de una cuestion en la que, si no tenia fuerza para arrostrarla, no debió, al menos, haberla provocado, siquiera por decoro propio.

»Está visto: el gobierno no sabe serlo; débil, indeciso, sin voluntad ni energía, sufre resignado la influencia vicalvarista, y cuando quiere luchar con ella, sucumbe por inercia en la lucha. Parece mentira que despues de tantos vaticinios y de haberse creido que la cuestion del general Ros iba á producir una tormenta, se haya resuelto la dificultad con un cambio de hombres que nada significa, como no sea el triunfo del elemento de oposicion al duque de la Victoria.»

BASES PARA LA MILICIA.

—

Hé aquí las bases para la ley de Milicia nacional que se han presentado á las Córtes por la comision:

1.ª La Milicia nacional es una institucion civil, creada para la defensa de las leyes y del órden público. Depende del ministerio de la Gobernacion.

2.ª Para ser alistado en la Milicia nacional se necesita contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, percibir sueldo, ser empleado político, ó hijo, bajo la patria potestad, de los que reunan cualquiera de estas circunstancias. El servicio es personal y obligatorio desde la edad de 20 años hasta la de 50 cumplidos, pudiendo continuar en las filas voluntariamente despues de esta edad.

3.ª El alistamiento se hace por la municipalidad, interviniendo la diputacion provincial, y la organizacion por los subinspectores, de acuerdo con las mismas diputaciones provinciales.

En los pueblos en que no pueda formarse al menos una compañía de sesenta infantes, ó un peloton de diez y seis caballos, se organizará la Milicia nacional, y su armamento estará depositado en la municipalidad de la cabeza de distrito en que resida la plana mayor.

4.ª Habrá consejos de calificacion y de subordinacion y disciplina, nombrados por los mismos individuos, cuyas atribuciones se fijarán en la ley.

5.ª Están incapacitados de ser milicianos nacionales:

Los procesados criminalmente.

No pueden ser milicianos nacionales:

Los que tengan impedimento físico. Los ordenados *in sacris*. Los individuos del ejército permanente y de la armada, los dependientes de Guerra y de la marina. Los magistrados, fiscales, jueces y promotores. Los gobernadores civiles y sus secretarios. Los alcaides de las cárceles. Los criados domésticos.

Están dispensados del servicio:

Los diputados á Córtes. Los diputados provinciales. Los alcaldes é individuos de ayuntamientos.

Están exentos de ser milicianos nacionales:

Los ministros de la corona, que no podrán ejercer mando en la Milicia nacional mientras lo sean.

Los empleados cuyo servicio exija estar constantemente al frente de sus destinos, que se marcarán en la ley.

6.ª Los oficiales y jefes se elegirán por cuatro años, y se renovarán por mitad cada dos, recayendo la eleccion necesariamente en individuos que pertenezcan á la Milicia nacional.

7.ª La Milicia nacional no podrá ponerse sobre las armas sino por el alcalde respectivo.

8.ª Cuando, por circunstancias graves, se viera el

gobierno en la necesidad de disolver cualquiera fuerza de la Milicia nacional, lo hará dando cuenta inmediatamente á las Cortes si estas se hallaren reunidas, y si no lo estuvieren, en las ocho primeras sesiones, procediendo siempre á su reorganizacion en el plazo mas breve posible.

La corporacion provincial se hará cargo del armamento.

8.ª Los milicianos nacionales en estado de guerra ó de sitio quedan sujetos á la jurisdiccion y leyes militares por los delitos y faltas que cometan en actos del servicio.

Por los cometidos en la propia situacion, pero en estado normal, quedan sujetos á la jurisdiccion ordinaria, siendo juzgados por los trámites, y condenados á las penas que se establecerán por leyes al efecto.

El conocimiento y represion de las faltas de la misma índole corresponderá al consejo de subordinacion y disciplina, que aplicará las penas señaladas por la ley.

CORTES.

Ayer hubo una sesion enciclopédica. Se trató de ferro-carriles, de arbitrios para construir el puerto de Valencia, y de capellanías colativas.

Faltaba que discutir el artículo adicional de la ley del ferro-carril de Andalucía y de Portugal, y con este motivo se echaron sendos párrafos de diplomacia.

Si nuestros lectores nos preguntan qué tiene que ver la diplomacia con un camino de hierro, nosotros les responderemos: «Nada;» pero ahí está la gracia y la ciencia de nuestros constituyentes. Hablar de una cosa cuando de ella se trata, eso lo hace cualquiera, es, como dicen los franceses, el puente de los asnos; lo original, lo propio de hombres eminentes, y, sobre todo, de progresistas, es derramar torrentes de luz, de ciencia y de sabiduría, venga ó no venga á pelo.

El dictámen de la comision concediendo arbitrios para la construccion del puerto de Valencia ocupó menos tiempo al Congreso. Solo se suscitó un ligero debate sobre el artículo primero; pero al fin se entendieron el Sr. Forgas, que lo impugnó, y la comision, que lo defendió por su órgano el Sr. Bayarri. Los demas artículos fueron aprobados sin discusion.

En cambio la hubo, y amplísima por cierto, sobre los artículos, desde el 2.° hasta el último de que consta el proyecto de ley aclaratoria de la de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas. Se presentaba ocasion de lucir los conocimientos jurídico-canónicos, y no era cosa de desperdiciarla. Con decir á nuestros lectores que hasta el Sr. Martin dió su pincelada para tratar de las cargas espirituales, ya comprenderán que el asunto se elevaria á las regiones de la ciencia, y que nada quedaria por dilucidar.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 4.

LA ESPERANZA critica el real decreto suprimiendo la direccion de Ultramar, por los graves inconvenientes que llevará consigo, y propone el restablecimiento del Consejo de Indias, segun existió hasta la muerte de Fernando VII.

EL CATÓLICO insiste en recordar al gobierno su sagrada obligacion de cubrir las asignaciones del culto y clero, al cual se le debe en esta provincia la friolera de siete meses; cuatro del año pasado y tres del corriente, segun una esposicion que un párroco de la misma dirige al señor gobernador de ella.

Es decir, que en diez y ocho meses ha cobrado once, de cuya asignacion, si se rebaja, como ya lo hacen los interesados en el negocio, el 13 por 100 por descuento general y veinticinco, treinta ó cincuenta reales por no poder ser miliciano, le queda lo suficiente para... ayunar.

LA ESTRELLA consulta la última circular del Sr. Arias Uría contra el clero, de la cual ya hablamos nosotros cuando la hicimos pública.

LA IBERIA inserta una carta del ex-ministro Aguirre al Sr. Obispo de Barcelona, precediéndola de algunas líneas en loor del primero.

Era de cajon que así lo hiciera; pero en cambio se abstiene de publicar la del Prelado.

LA ÉPOCA continúa hablando de la promulgacion de la Constitucion y disolucion de las Cortes, que, en su concepto, son medidas urgentes.

LAS CORTES vuelve á tratar la cuestion de Méjico.

EL LEON ESPAÑOL pregunta si es ilusion ó verdad, farsa inicua ó realidad horrible, afrentosa y desconsoladora, el atentado contra la vida de S. M.

La Iberia dijo que no; el ministro de Hacienda ha dicho que sí.

LA SOBERANIA dice que ninguna revolucion ha producido los resultados que el pueblo se prometia.

Pero es porque la sociedad se opone á las revoluciones.

Idem del dia 5.

Los periódicos de esta mañana se ocupan en juzgar, bajo el prisma de sus opiniones políticas, la crisis político-militar, que ya no es un misterio para nadie. Los unos sostienen que el general O'Donnell ha recibido un golpe de muerte, habiéndose visto obligado á ceder en lo que mas ha repugnado hasta el dia; y los otros consideran la solucion como un acto de debilidad del general Espartero, que se ha constituido en servidor de la política de mezquinos intereses, pues otro que no fuera el duque de la Victoria habria sostenido la destitucion del general Ros de Olano, y habria destituido tambien al ministro de la Guerra, si este no se conformaba con aquella disposicion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Vengo en resolver que el teniente general D. Isidoro de Hoyos, capitan general de Castilla la Nueva, pase á desempeñar el cargo de director general de infantería.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en resolver que el teniente general D. Antonio Ros de Olano, director general de infantería, pase á desempeñar el cargo de director general de artillería.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en resolver que el teniente general D. Francisco Serrano y Dominguez, director general de artillería, pase á desempeñar el cargo de capitan general de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Publica ademas un real decreto, declarando cesante á D. Isidoro Diaz Argüelles, director de Ultramar.

—Otro concediendo á D. Salustiano Olózaga, ministro plenipotenciario, el carácter de embajador en Paris.

—Otro mandando proceder á elecciones de un diputado en la provincia de Santander.

—Otro declarando cesante á D. Luis Forganes, oficial mayor del ministerio de Marina, y nombrando en su lugar á D. Juan Salomon, concediendo en la secretaría los ascensos de escala.

BOLETIN ESTRANJERO.

Sobre los resultados que puede tener en Italia la intimidad, que se supone duradera, entre Francia y Austria, el periódico titulado *El Danubio* se espresa en estos términos:

«Con el viaje á Paris de S. A. I. el archiduque Maximiliano, la inteligencia entre el Austria y la Francia ha adquirido una intimidad é importancia que en un principio no tenian: lo que al pronto no era mas que un convenio entre el Austria y las potencias occidentales para asegurar la independencia de la Puerta, parece haber llegado á ser el principio de una alianza que trasformará completamente la posicion de Europa y hecho aparecer bajo nuevas fases el agrupamiento de los Estados de Europa. Esta nueva confederacion es significativa, sobre todo porque se ha consumado y fortificado principalmente en los momentos en que la cuestion italiana, la antigua manzana de la discordia entre Viena y Paris, habia llegado á ser una de las cuestiones principales. Lo que desde hace mas de mil años, desde la disolucion del imperio carlovingiano, venia siendo el objeto de la rivalidad constante y de luchas sangrientas entre la Francia y el Emperador, parece ha de venir á ser el medio de relaciones cordiales entre los dos Estados: así como la rivalidad hereditaria entre la Francia y la Inglaterra parece haberse convertido en una alianza sincera, así tambien la contienda para la sucesion de Augústulo parece al fin acercarse á una solucion pacífica y satisfactoria.

»¿Es, pues, posible que la Francia y el Austria renuncien á su rivalidad relativa á la Italia, y compartan pacíficamente en lo porvenir la influencia sobre la península apenina? Todo parece probar que es ya llegado el momento de ese gran pensamiento de reconciliacion, y sin duda será este uno de los mayores resultados de la guerra de Oriente, y una de las mayores garantías de la prosperidad de Europa.»

—Cartas de Roma, que publica *La Independencia belga*, dicen que el Cardenal Antonelli prepara contestaciones á las *memorias* de los plenipotenciarios piamonteses y á los discursos de lord Palmerston, y que el Cardenal Patrizzi las llevará en su viaje á Paris. Confirma tales rumores una carta que publica *El Daily-News*.

—*El Norte* de Bruselas dice tambien lo siguiente:

«Hácia el 9 de mayo se espera en Paris al legado del Papa. Se trató de establecerle en el palacio del Elíseo; pero al fin parece se ha decidido que se aloje en el pabellon Marsan de las Tullerías. Es de presumir que á la partida del legado precedan esplicaciones capaces de tranquilizar al Papa respecto de la política francesa en Italia. A pesar de las aserciones de periódicos alemanes, tengo algunos motivos para pensar que todavía no se ha enviado á Roma *memorandum* alguno por los gabinetes de Paris y de Viena; recuerden Vds. he dicho siempre que el Emperador queria aplazar para despues de las ceremonias del bautizo toda cuestion esterior. En los proyectos de evacuacion de los Estados romanos dícese que la Francia y el Austria se reservan conservar, de acuerdo con el Papa, una fuerte guarnicion en Civita-Vecchia y en Ancona.»

—El 29 de mayo se celebró en Lóndres, con iluminacion general, la terminacion de la guerra, y al mismo tiempo el aniversario del nacimiento de la Reina Victoria. En todos los parques se quemaron árboles de pólvora, y no hubo el menor desórden, á pesar de calcularse en tres millones el número de curiosos que circulaban á la sazon por las calles de la capital.

—Nada nuevo en cuanto á la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos. *El Times* publica á este propósito un artículo, en que se espresa la opinion de que el conflicto entre ambos gobiernos se hace de dia en dia mas amenazador, llegando á un punto en que las exigencias, por un lado, y las concesiones, por otro, tocan ya á su límite estremo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Norberto, Obispo, fundador y confesor.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, continúa la novena al glorioso San Antonio de Padua, en la forma anunciada, siendo oradores, por la mañana D. Ciriaco Cruz, y por la tarde D. Gregorio Montes.

En la parroquia de Santa Cruz sigue la novena á San Antonio de Padua, siendo orador D. José Fernandez Losada.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Pedro Quilez.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,05 c.
Títulos diferidos, 25,95 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,40 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA.

Trigo..........	de 55	á 63	rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 32 ½	
Algarroba......	de	á 20	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..........	52 á 54	14 á 16
Carbon..........	6 á 7	
Patatas..........	8 á 12	4 á 6
Vino..........	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

Santander 30 de mayo.—*Harinas.*—Despues de nuestros avisos, dice el corresponsal del *Boletin de Comercio*, volvió á ofrecer el mercado nuevas ventas de este artículo, disponible á 22 rs. arroba, sin que estas operaciones causasen mas alteracion que la natural firmeza en los precios. Pero ayer la especulacion se apoderó de varias partidas considerables, dando márgen á un movimiento inesperado; las ventas se verificaron á entregar en junio á 21 ⅞ rs.; para junio y julio, á 21 ⅝ y 21 ½ rs. arroba, segun el plazo mas ó menos largo; para julio, agosto y setiembre á 21 $^{5}/_{16}$ y 21 ¼ rs. arroba, segun la misma condicion. Hoy queda el mercado á la espectativa, retrayéndose los vendedores y los compradores por el temor del porvenir: creemos que no se ha hecho operacion alguna.

—*Bilbao* 27 de mayo.—Ninguna alteracion ha esperimentado nuestro mercado de trigos y harinas, pudiendo asegurar que permanece en el mismo ser y estado que le dejamos hace dias.

Esto no obstante, y conforme entonces lo dijimos, los temores de los tratantes en harinas y granos que tienen contraidos compromisos crecen al aspecto de la escasez de cereales en la plaza, de la completa falta de harinas y de las fechas en que espiran sus plazos, para los cuales, en el puerto, apenas hallarán existencias con que poder satisfacer sus empeños. De este estado de cosas seria fácil resultara que se hiciesen compras fuera de la península, y que quizá se cumplieran compromisos con artículos comprados en la plaza misma adonde hubieran de enajenarse desde la nuestra los compromisos en la actualidad existentes.

Las únicas noticias que hasta hoy hemos podido recoger son las siguientes:

Un tenedor de trigo rojo solicita por una partida á razon de 62 rs. la fanega, tan firme, que no la quiere soltar á menor precio. Aunque el tipo es elevado, no seria estraño se cerrase el trato antes de trascurrir el dia.

—*Benavente* 26 de mayo.—En estos dias se han realizado aquí dos partidas de trigo de ochocientas fanegas, una para Gijon y otra para Rioseco, á 39 y 40 reales fanega; pero el precio de hoy es de 42 rs. El de los demas granos y otros efectos es el siguiente: centeno, á 30 rs. fanega; cebada, á 27; linaza, á 54 rs. id.; arroz, á 34 rs. arroba; aceite, de 50 á 53 rs. id., siendo el derecho de cuenta del vendedor. El azúcar

blanco se vende á 24 cuartos libra, cuyo precio es algun tanto escesivo y desproporcionado al que tiene en esta plaza.

El aspecto de los campos es bastante mediano, y se espera una cosecha escasa; los garbanzos han quedado por sembrar en tiempo oportuno, por la abundancia de aguas, y es probable que en agosto se vendan á seis ó mas duros la fanega. El ganado vacuno que se vendió en la feria del 24 y 25 del corriente en esta villa, tuvo un precio subido, llegando á pagarse el nuevo de labor á mas de dos reales libra. El queso es el único artículo que está barato, pues se compra á 24 reales arroba.

—*Villamartin* 28 de mayo.—Son muy cortas las existencias de trigo en esta y sus inmediaciones. La cosecha será algo menor que la del año pasado, si bien no del todo mala; las tierras en general han criado mucha yerba, y se han dejado muchas sin sembrar, á causa del temporal.

—*Palencia* 29 de mayo.—Este mercado sigue paralizado en las transacciones de granos: los precios en las ventas que para el consumo se han hecho son: trigo, á 46 ¼ rs. fanega; cebada, á 32 rs.

—*Valladolid* 1.° de junio.—Ayer se sostuvo el trigo entre 46 ¾ y 47 ¼. La entrada fue mediana. Aunque no sabemos de operacion alguna, al por mayor habia tomadores de disponible á 47 en este muelle, y á 49 ½ en el de Alar.

—En Gijon, Asturias, segun las últimas noticias, la fanega de trigo se estaba vendiendo á 78 rs.

—*El Monitor* contiene un estado del precio que ha tenido el trigo en Francia durante el mes de mayo. El mas alto ha sido 32 francos y 8 céntimos el hectólitro en Arras, Soissons, Bergnes, Paris y Rove. El mas bajo, 27 francos y 71 céntimos en Saumur, Nantes y Marans.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Es asaz curioso lo que entre nosotros pasa.

—Nadie está contento, y el gobierno, ó sea los generales Espartero y O'Donnell, no aciertan á satisfacer las exigencias de sus gentes.

—Vino la cuestion Gurrea, y se mantiene dias y dias abocada, pero no se resuelve.

—Y se presenta la de Ros de Olano,

—Y nadie queda satisfecho.

—Unos dicen que los puros han ganado, y otros que los vicalvaristas.

—Hé aquí lo que se cuenta de este curioso suceso:

—La cuestion magna que está preocupando la atencion de todo el mundo; la cuestion del rompimiento de Espartero y O'Donnell; la cuestion Ros de Olano, como ha dado en llamarse, ha quedado resuelta.

—Cansado Espartero, por esa debilidad natural que le reconoce todo el mundo, de mantenerse en sus trece, mandó á tres de sus compañeros de ministerio á tentar una avenencia con los vicalvaristas, transigiendo con no enviar á Ros de Olano á Filipinas ni dejarlo de cuartel.

—Al entrar los tres ministros comisionados en el despacho del de la Guerra, se encontraron al general O'Donnell reunido con los demas generales de Vicálvaro y con otros tres personajes, diputados, en actitud, parece, de prever el rompimiento final y de prepararse á las eventualidades del porvenir.

—Esto no hubo de gustar á los comisionados, quienes se apercibieron bien pronto de lo que se trataba en el ministerio de la Guerra; pero espusieron su comision, y salió al tablero la cuestion de que el general Ros dejase su puesto, por otro tambien importante.

—Pasada la noche, el general Ros, que hacia poco habia llegado del Pardo, volvió á tomar el camino para ese real Sitio, dejando ó enviando despues una carta al general Dulce, en que le decia que la única transaccion admisible para él seria la de dejar la direccion de infantería por la capitanía general de Madrid; que se entendiese que solo así se conformaba á abandonar su puesto, y no de otro modo alguno, á lo cual estaba completamente resuelto, y que por eso lo consignaba por escrito.

—La combinacion que de aquí resultaba no era la que apetecia Espartero: dejar á Ros de Olano en la capitanía general de Madrid, era darle un puesto de mas importancia política; y aunque todos perdian, porque todos habian cedido, el director de infantería ganaba, políticamente considerada la cuestion, tomando el puesto de capitan general.

Oponiéndose Espartero con la fraccion de los puros y todos los progresistas ardientes á esta combinacion, pero estando en el ánimo de unos y otros empastelar el asunto, el general Serrano se comprometió, si á él se le dejaba la capitanía general de Madrid, á conseguir de Ros de Olano que accediese á sustituirle en la direccion de artillería, pudiendo pasar el general Hoyos á la de infantería. De este modo, y yendo el general Villalonga á Filipinas, quedaban todos vencidos, pero todos contentos en apariencia, y terminado el ruidoso asunto.

—El asunto así ha quedado arreglado.

—El rompimiento entre Espartero y O'Donnell es un hecho irremediable. Ya no hay esfuerzo humano que decorosamente pueda aliarlos: ni un abrazo, cuando estos han sido tan eficaces, ni un millon de besos, ni todas las caricias del mundo bastan, en términos dignos.

Tregua sí habrá; pero la tempestad rugirá bien pronto de nuevo. Por testigo el tiempo.

—Es lamentable por de mas el atraso con que en muchas diócesis se paga la asignacion al culto y clero. Ademas se ven grandes desigualdades.

En la provincia de Madrid se deben del año corriente los meses de marzo, abril y mayo, cuando hay otras que corresponden al mismo arzobispado que tienen satisfecho el mes de abril, de lo que nos alegramos, dirigiéndose nuestras reclamaciones á que se pague á todos con puntualidad.

—Despues de varias discusiones, todavía no se ha resuelto nada sobre la cuestion de subsistencias. Sin embargo, la mayoría absoluta de los señores concejales parece que está por la libre introduccion de granos estranjeros, bien que dicha medida no se haya acordado definitivamente.

—Se ha suspendido la publicacion de *El Aragonés*, órgano del partido progresista avanzado en aquella capital. Lo sentimos.

—Ha venido á tierra, con notable estrépito, toda la parte superior de la puerta Nueva, dedicada al duque de la Victoria.

Malas son siempre estas caidas.

—Parece que se ha encontrado, aunque desguarnecido de las piedras preciosas que lo adornaban, el clavo del Santo Madero, robado en la capilla de Palacio.

Muchísimo celebraremos que se ratifique esta noticia.

—Respecto á la causa sobre tentativas contra la Reina, hemos oido, dice *La Época*, que está preso el administrador de un periódico de Madrid, y que resultan otras varias personas complicadas en ella.

—Ha sido proclamado diputado á Córtes por Barcelona, despues del escrutinio general, el Sr. D. Joaquin María Nin, Director de *El Eco de la Actualidad*, periódico demócrata, y en el cual se defendió al célebre ministro protestante. Lástima da contemplar el retraimiento de las gentes sensatas.

—Asegura *La Palma* **de Cádiz que se está firmando** una esposicion á las Córtes por las señoras de aquella ciudad, en número de mas de cuarenta mil firmas, pidiendo que no se enajene el convento de Santo Domingo, donde se halla establecido el asilo de párvulos que quedaron huérfanos en el cólera.

Bueno, muy bueno es que se pida; pero los progresistas prestan poca atencion á esa clase de peticiones. ¡Respetan tanto la opinion pública!

—Valladolid 1.° de junio.—Hoy han amanecido multitud de pasquines alarmantes en todos los sitios públicos de la poblacion, diciendo que la Milicia, unida con el ejército, apoye al pueblo para que permita arrastrar á todos los individuos del ayuntamiento por su impericia y su ineptitud para el buen desempeño del municipio. Que mueran los trigueros, dirigiéndose en especialidad á los de la calle de la Constitucion: esto es consecuencia de la subida del trigo.

—En las secciones ha sido derrotado el gobierno al tratarse de nombrar comision para la ley de compatibilidades. En la segunda seccion fue nombrado sin oposicion el Sr. Calvo Asensio: en la tercera ha sido nombrado por unanimidad el Sr. Acha, tambien de oposicion; han triunfado tambien el Sr. García Briz y otros, de oposicion.

—Dice *Las Cortes*:

«Se anuncia grande movimiento en el ministerio de Gracia y Justicia, designándose ya determinadas personas para la regencia de Madrid y varias plazas de magistrados que se hallan vacantes.»

—Leemos en *Las Novedades*:

«Parece que el Sr. Gomez de Laserna dimite la administracion del correo central, que durante una larga temporada ha estado desempeñando, por indisposicion suya, segun se dijo, otro empleado subalterno.»

—La cuestion de subsistencias debe llamar seriamente la atencion pública.

—Hace pocos dias ha llegado á esta corte, y ha sido colocado en uno de los salones del piso bajo del real Palacio, el modelo del suntuoso monasterio del Escorial, ejecutado en madera por D. Pedro Antolin Hernandez, vecino del mismo Real Sitio, el cual lo ofreció á SS. MM., que se dignaron aceptarlo.

—Parece que no le será admitida al Sr. Mascarós la renuncia que ha hecho de la gran cruz de Isabel la Católica.

—Durante el mes de abril ha negado la junta de clases pasivas el derecho de pension á tres esclaustrados que lo habian solicitado, y lo ha concedido á 57, que tenian derecho á ello.

—Ha sido agraciado con la cruz de Cárlos III el presbítero D. Pedro Carbalteira.

—El 28 huyeron de la cárcel de Infiesto (Oviedo) tres presos por delitos graves.

—El servicio de las nuevas fuentes, que solo corrian hasta las siete de la tarde, se ha prorogado hasta el anochecer durante los meses de calor.

—En Vich se han encarecido los víveres, y algunas fábricas de algodon han parado total ó parcialmente, viéndose precisados los operarios á emigrar con sus familias.

—La vicaría general de la diócesi de Barcelona está procediendo criminalmente contra D. Sebastian Vilardebó, presbítero beneficiado de la parroquia de Santa María del Mar de aquella ciudad, por los delitos de desobediencia grave á la autoridad eclesiástica, de haber vertido espresiones contra sus superiores, de ser autor de varios artículos irreligiosos que se han publicado en Barcelona, de haber proferido espresiones y practicado actos que arguyen principios disolventes en puntos de subordinacion y obediencia, y otros. El reo está prófugo, y se ha mandado proceder á su captura.

—Recepcion. S. M. la Reina recibió al conde Valdirch, enviado por el Rey de Baviera para pedir en nombre del príncipe Adalberto la mano de la infanta Amalia.

Parece que el general Zavala será el plenipotenciario nombrado para tratar del asunto que motiva el viaje del enviado bávaro.

—Con el título de *L'Organe du Travail*, **ha princi**piado á publicarse un periódico escrito en francés, que se ocupa de economía social, de industria y de literatura.

—Medianedo 31 de mayo. Es escandaloso lo que pasa en España: por do quiera que se mira, no hay sino robos, quedando la mayor parte impunes, efecto de las buenas autoridades que nos rigen: no solo no se respetan las casas particulares, sino que llegan á hacerse comunes hasta las iglesias. En esta semana han robado la del pueblo de la Aguilera, en este concejo: su robo fue despojar á la Vírgen de sus cortos aliños, que eran tres vestidos que tenia, hasta las cintas que la ponian para mayor adorno; tres juegos de corporales, dejando las hijuelas; dos bandas, y una cajita de plata que habia para llevar las Formas á los enfermos.

—En Aguilar de Campóo se ha cometido otro crimen aun mas escandaloso: entraron en la iglesia, é hicieron lo que no hacen los judíos. La efigie que hay en aquella parroquia del *Ecce homo* la pusieron boca abajo, pisoteándola, y desbaratándole sus vestidos; rompieron el manto de la Vírgen, y se llevaron cuatro hachas que habia en una tumba, causa por donde han sido aprehendidos los agresores. ¡Divino Dios, á cuánto llega vuestra clemencia!

—Vacantes eclesiásticas.—Por edicto del licenciado D. José Parma Hernandez, decano de la catedral de Barcelona, se saca á oposicion la plaza de canónigo lectoral, por fallecimiento de D. José Miguel Prat. El término para los oposiciones concluye el 14 de julio.

—Por otro del Obispo de Salamanca se convoca á oposicion, por hallarse vacante el beneficio pesbiteral de salmista, con la dotacion de 6,000 rs., fijándose el término de cuarenta dias, á contar desde 21 de mayo, para la presentacion de solicitudes.

—De la nota oficial de aprehensiones verificadas por la Guardia civil en el mes de abril del año de 1856, resultan haber sido capturados 485 delincuentes: 352 ladrones, 86 reos prófugos, 41 desertores, 101 por faltas leves, y 16 contrabandos.

Los bizarros y activos guardias no dejan de corresponder un solo dia con nobles acciones el aprecio en que los tiene España.

—En Barbastro siguen en alza los cereales.

—Del mismo punto nos dicen:

«Aquí parece imitamos la conducta que en esa capital se observa con la prensa. Mientras á la democrática se le permite propinar con frases huecas las mas inconvenientes doctrinas, se manda recoger un número del *Boletin eclesiástico* del obispado de Huesca, en tanto que se despliega celo porque *no se abuse* de la divina palabra, es decir, se apliquen mas estensamente los principios de la moral católica, se duerme al sonido de la palabrería republicana, de la manifestacion de sus perjudiciales instintos.

»Parece que en este año se ha estendido en esta provincia la devocion de la Vírgen, pues son ya diferentes pueblos y varios particulares los que se han interesado justamente en la celebracion del culto que se conoce con el nombre de *Mes de María*. Este alto Aragon no quiere desmentir su adhesion antigua á la Reina de las Vírgenes, y que se halla cerca de aquel Pilar sagrado é imágen de Zaragoza, de donde ha sacado en todos tiempos su dicha y ventura.»

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio de la Sra. Sampelayo, *Buenas noches, Sr. D. Simon.—Huyendo del peregil.—Cuando se acaba el amor.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El 1.° del corriente se verificó en Paris, en los Campos Elíseos, la esposicion de animales y productos agrícolas.

—En los círculos políticos de Berlin se cree generalmente que el viaje del Czar tiene relacion con diversas cuestiones importantes, tales como la del tratado de 15 de abril y la de la organizacion de los Principados. Si debemos atenernos á lo que dice la *Gaceta de la Bolsa*, se trata de reunir estas dos provincias en un solo Estado, bajo el gobierno de un príncipe aleman. Se asegura, ademas, que el Rey y la Reina de Sajonia deben dirigirse dentro de poco á aquella capital para tratar del casamiento de su hija la Princesa Sidonia con el Gran Duque Miguel, hermano del Emperador Alejandro.

—Contra lo que habian dicho los periódicos del Piamonte, algunos de los principales de ultra-Rhin niegan la existencia de una nota colectiva ó idéntica dirigida á Nápoles por los gabinetes de Paris y Viena. *El Boersen-Halle* pretende, sin aducir las razones en que se funda, que los gobiernos de Francia y Austria se limitarán á hacer representaciones amistosas al Rey de las Dos-Sicilias, para determinarle á modificar su sistema político; y que S. M. napolitana se manifestará bastante dispuesto á ceder á estas representaciones, pero declinando toda especie de intervencion de la Inglaterra y de la Cerdeña en este asunto.

—El presupuesto de Francia para 1857 es de 1,708 millones de francos, 100 millones mas que el del año corriente.

—Se piensa en crear un ministerio especial para la administracion de Argelia.

—Ha quebrado en Paris M. Place, que, segun es público, era uno de los administradores de la *Compañía de Crédito Moviliario de Francia*, y que habia sido nombrado en reemplazo del duque de Galiera. No se habla de otra cosa en la Bolsa de aquella capital. Las deudas de M. Place ascienden á seis millones de francos.

—El Congreso de Nueva-Granada ha declarado puerto libre desde 1.° de setiembre el puerto de Cartagena.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

Despachos telegráficos.

El jefe de servicio al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.—La estacion de Irun trasmite la siguiente

Circular de la línea francesa.

Por consecuencia de la inundacion, no tenemos ya comunicacion con Tours, ni podemos aceptar despachos para este punto hasta nuevo aviso.—Madrid 4 de junio de 1856.—Ramon Martinez.

Por esta razon la *Gaceta* no inserta hoy tampoco la cotizacion de la Bolsa de Paris. La que traen los periódicos recibidos por el correo ordinario es anterior á la interrupcion de la via eléctrica.

CORTES.

Se da cuenta, y las Cortes quedan enteradas, de los decretos que ha publicado la *Gaceta* de hoy.

El señor secretario Gonzalez de la Vega lee la lista de los presidentes y secretarios que han nombrado las secciones.

Se da cuenta de varias proposiciones, cuya lectura han aprobado las seceiones.

El Sr. Figuera anuncia una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre la indiferencia con que ha mirado el arreglo de teatros, y escita al mismo tiempo el celo de la comision que entiende en el asunto de los bienes de Godoy, á que presente su dictámen.

El Sr. Labrador ofrece en nombre de la comision que cuanto antes traerá su informe á las Cortes.

Se lee un proyecto de ley, suscrito por el señor marques de Albaida, para que autorice al gobierno á emitir acciones de carreteras con interes de un 6 por 100, para la construccion y fomento de carreteras provinciales y vecinales.

Despues de apoyarlo el Sr. Orense, y de manifestar su conformacion el señor ministro de Fomento, aunque declarando que el asunto pertenecia al de Hacienda, se toma en consideracion, y se acuerda que pase á las secciones para el nombramiento de comision.

A propuesta del Sr. Presidente, se declara urgente la discusion del dictámen de la comision exigiendo la responsabilidad al ministerio del señor conde de San Luis, y la del que trata del camino de hierro de Espiel á Belmez.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion el proyecto de ley concediendo sin subvencion al Crédito moviliario la construccion de un ferro-carril de Alar á San Isidro de Dueñas, cuyo proyecto queda aprobado con una ligera enmienda del Sr. Montesinos, que la comision y el gobierno admiten.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 390. Madrid, viérnes 6 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Recordamos á los suscritores á la obra El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede, *tengan á bien remitir á la Administracion de* La Regeneracion, *sita en la calle de Gravina, núm.* 21, *el importe de los ejemplares por que están abonados, en libranzas ó sellos de correos, á fin de enviárselos certificados. Son muchos los que, no habiendo estado suscritos, se presentan á comprarlos. La edicion va agotada, y sentiríamos que por su morosidad se quedasen sin la obra.*

Volvemos á suplicar á los suscritores á La Regeneracion, *que al hacer la renovacion del abono digan si se suscriben ó no á las obras, ó sea la* 2.ª *serie de la* Biblioteca, *cuyo precio es el de ocho maravedís y medio por entrega de* 16 *páginas.*

La obra de la Vida de Lutero *se terminará en el próximo mes de julio, y se repartirá en agosto. Constará próximamente de* 24 *entregas.*

La Vida de San Luis Gonzaga, *un tomo de* 480 *páginas, se dará á los suscritores de* La Regeneracion *á* 6 *rs., remitiendo con el pedido su importe en sellos de correos, y se les enviará certificada.*

Hemos empezado á repartir las entregas 22 *y* 23 *de la* 1.ª *serie de la* Biblioteca Católica, *que las constituyen los* Diálogos sobre la verdadera Religion, *y continuamos distribuyendo la* Vida de San Luis Gonzaga.

Enviando certificadas las obras, para seguridad en su recibo, esta operacion hace que no lleguen á los suscritores con toda la prontitud que se desea.

Está en prensa, y se repartirá muy en breve, la entrega núm. 24, El Triunfo de la Confesion, *con la que se completarán próximamente las* 1,650 *páginas que constituyen nuestro compromiso anual.*

En este mes termina el primer año de suscricion. Rogamos á los que quieran continuar abonados nos lo hagan saber, para arreglar la tirada. Para regularizar la publicacion, el abono se hará por medio año, que terminará en fin de diciembre de este, cuyo precio es el de 10 *rs. haciendo la suscricion en la Administracion directamente, y el de* 11 *si lo verifican en los corresponsales.*

LAS OBRAS QUE SE PUBLICARÁN SON LAS SIGUIENTES, QUE CONTENDRÁN PRÓXIMAMENTE DE 800 Á 850 PÁGINAS:

Arte de conocerse á sí mismo.—Vida y costumbres de los primeros cristianos y de los convertidos á la fe en los últimos siglos.—Esposicion de las pruebas fundamentales del catolicismo.—El libro de los pobres.—El Sacramento del Matrimonio.—¿Cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo?—Gemidos y esperanzas de la Religion católica.—Medios de reformar las malas inclinaciones.—La propagacion de la fe, ó el óbolo apostólico.—Las ciencias en sus relaciones con la enseñanza católica.—Conversion de una familia protestante.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Fijada ya la atencion pública sobre la gravedad de la cuestion religiosa, la prensa católica no puede escusarse de venir en auxilio de los que dimos en tiempo oportuno la voz de alerta.

Las consideraciones que se esponen en el artículo de *El Católico*, que á continuacion reproducimos, son muy dignas de tomarse en cuenta, y, sobre todo, aquellas que se refieren á consignar la incompetencia del jurado para entender en materias de carácter esencialmente religioso.

Abundamos en la opinion de nuestro colega, y celebraríamos en el alma ver que la autoridad eclesiástica de Madrid hiciese la reclamacion oportuna, á fin de hacer efectivo el derecho que las leyes divinas y humanas le confieren, para impedir la impresion de esos escritos sin la prévia licencia del Ordinario.

Tambien es digno de elogio el celo que ha inspirado la refutacion á *La Democracia*, escrita por uno de nuestros suscritores, y que insertamos despues del artículo de *El Católico*.

El gobierno irá comprendiendo que solo su indisculpable apatía es la que contribuye á agravar la cuestion religiosa.

EL CATÓLICO.

Ha llamado la atencion de varios de nuestros colegas lo que está pasando con cierto periódico especialmente, cuyos escritos atacando doctrinas é instituciones religiosas dignas de la veneracion de todo pueblo católico, han sido absueltos por el jurado.

Nosotros tambien hemos deplorado mas de una vez los escesos á que especialmente ese periódico se entregaba; pero creimos mas conveniente deplorarlos en silencio. ¿Qué adelantábamos en la actualidad con entablar polémica? ¿Qué fruto habíamos de sacar de llamar sobre ellos la atencion?

Preveíamos el resultado; el gobierno creeria cumplir denunciándolos al jurado por medio de sus fiscales; pero ¿y si el jurado absolvia, como efectivamente ha absuelto?

Y no se crea que nosotros nos gocemos en la condenacion de ninguno de nuestros colegas; entre ese goce, y sentir que tales errores se publiquen y se dejen correr libremente, hay una distancia inmensa. No es desear la desgracia de nadie pedir y reclamar que en una nacion católica, en una nacion donde se ha consignado en la Constitucion la unidad religiosa, no se permita atacar por medio de la prensa los dogmas santos de la Religion y las instituciones mas veneradas; no es desear la desgracia de nadie, ni faltar á la mansedumbre evangélica, el pedir y reclamar que en un pais católico por escelencia, no se permita escribir de un modo que afecta tan profundamente á nuestras creencias.

Pero ¿qué remedio hay para esto? Los que proclaman la libertad de imprenta y se precian de católicos, podrán buscarlo; ellos, al votar las leyes sobre esta materia, nos decian que todo estaba tenido en cuenta. Examinen, pues, la legislacion, y, ó encuentran en ella el remedio á este mal que la prensa religiosa y política deploran, ó habrán de convenir en que en esa legislacion habrán dejado por llenar un vacío inmenso.

Como quiera que sea, urge poner término á esto, urge detener el torrente de esos errores. Si se creyó que el jurado bastaba, ya ha podido conocerse que no basta; una absolucion tras otra prueba que no es ese el remedio. Bien que ¿puede acaso ser tribunal competente para juzgar de estas materias el jurado? Y si no lo es, ¿qué se adelanta con denunciar ante él esos escritos? Si se denuncian como contrarios á nuestras creencias, ¿por qué no se llevan ante la autoridad eclesiástica? ¿No está consignado en la ley que ciertos escritos no pueden imprimirse sin prévia licencia del Ordinario? Y esta parte de la ley, ¿no deberia ser aplicable á los artículos que nos ocupan? Y si debe y puede ser aplicable á ellos, ¿por qué no se ha acudido á este medio en vez de acudir al jurado?

Medítenlo detenidamente las autoridades; no nos toca á nosotros entrometernos en sus atribuciones; pero séanos permitido deplorar que uno y otro dia aparezcan en algun periódico ciertos artículos que hasta los protestantes se avergonzarian de ser sus autores; séanos permitido protestar contra ese escándalo que uno y otro dia se está dando al sensato y católico pueblo español; séanos permitido, en fin, lamentarnos de los males gravísimos que semejante licencia en escribir ha de acarrear á esta nacion harto despedazada ya por luchas políticas.

Sr. Director de La Regeneracion.

Logroño 1.º de junio.

Muy señor mio: El artículo de *La Democracia ¡Despierta, Italia!* absuelto por el jurado, justamente ha escitado la indignacion pública. Remito á V. el adjunto artículo, por si tiene á bien insertarle en su apreciable periódico.

Ofrece á V. la seguridad de la mas alta consideracion con que es de V. afectísimo Q. S. M. B.

Sebastian Perez.

¡DESPIERTA, «DEMOCRACIA,» DESPIERTA!!

Este exabrupto me ha inspirado aquel tuyo tan enfático *¡Despierta, Italia!* Al leer el artículo para el que sirve como de tema, impulsos tuve de tomar la pluma y protestar contra las calumnias y venganzas que chorrea contra el Papa, contra el clero, contra la Iglesia, contra los Reyes y contra la sociedad; impulsos tuve de refutar las anárquicas ideas, y delatar á la pública conciencia tus disolventes prédicas: contúvome la consideracion de que, profundamente arraigados en el corazon de los españoles é italianos los sentimientos que tú tan indignamente ultrajas, recibirán con la execracion merecida tu rabioso escrito, y que blasfemando tú lo que ignoras, mas que de refutacion eres digno de compasion. Pero si bajo el aspecto social y religioso no quiero ocuparme de tu sanguinaria escitacion, porque fuera tiempo perdido discutir con quien solo sabe declamar, sí lo haré en otro terreno, en el terreno crítico y literario, bajo el aspecto en que te juzgas superior é invulnerable. Figúrome que al acabar de escribir tu obra maestra *¡Despierta, Italia!* allá en tu infantil orgullo habrás dicho: «Cuando este himno, esta oda, esta elegía, este epinicio, suene con sus armonías en los oidos de los lectores, la España, la Italia, la Europa, el mundo entero reconocerá en mí al poeta mas sublime que han producido los siglos.» Pues bien, alucinado demócrata: sábete, yo te lo aseguro, que aun te hallas al pie del Parnaso. Tu *¡Despierta, Italia!* es la composicion mas miserable y monstruosa que se haya concebido. Te aseguro, ilusionada *Democracia*, que no hay línea sin defectos, ni período sin lunares, ni párrafo sin borrones, ni palabra bien apropiada, ni pensamiento bien espresado, ni regla bien observada, ni precepto alguno de los que han dado Horacio y Boileau que no esté quebrantado. Tarea fastidiosa y enojosísima seria el presentar á la vista todas las piltrafas de semejante *potpourri*. No lo haré: me contentaré con hacerte algunas preguntas. Dime pues, democrático poeta: ¿Bajo qué concepto llamas á Italia «Reina de las vírgenes?» ¿Es por las vestales? ¿Es por las vírgenes cristianas? ¿O es porque la Italia sea «el poema de la historia?» Si me haces ver que le has aplicado á Italia con propiedad el epíteto *Reina de las vírgenes*, te tendré por un grande Apolo. Ni aun siquiera sabes tú porque se lo has aplicado; yo lo sé, y te lo voy á decir; óyelo: aunque aborrecias las vírgenes, este nombre te ha parecido hermoso y poético; y aunque odias á los Papas, este nombre te ha parecido sonoro, y por esto, y nada mas que por esto, has llamado «Reina de las vírgenes» á la roja Italia. Si Italia es una rosa marchita por el veneno de la tiranía, ¿por qué la poetizas con el epíteto de hermosa, hermosa? ¿Has visto jamás que una rosa marchita sea al mismo tiempo hermosa? ¿Me sabrás decir cuál es el hálito del huracan? ¿Y el corazon que derrama la copa de su agonía? ¿Y Fernando que cae de rodillas? ¿Qué viene á ser todo esto? *Nugæ altoræ*; palabras y frases vacías; pero *hálito del huracan*, es poesía de los vientos; *copa de agonía*, es poesía del corazon; *cae de rodillas*, es poesía democrática, y la democracia ha de derramar la copa de su poesía por los vientos, por los corazones y por las rodillas. Y ¿qué diremos de aquella metáfora en la que las convulsiones de la democracia son la lava del volcan; que es la única verdad entre tantas aberraciones; pero que, segun tu intencion y pensamiento, es uno de los disparates mas grandes que se han escrito jamás? ¿No tendrias tú por enormemente feo un escrito que, proponiéndose ensalzar el pudor de la virginidad, hiciese el elogio de la mas cínica prostitucion? *Puer, de te fabulla narratur.* En tu altisonante himno te propones predicar la libertad y fraternidad, y no respira sino lava, furores, venganza y sangre. *Humano capiti cervicem equinam junxisti.*

Cuatro minutos no mas há que he tomado la pluma, y ya me canso de notar pecados gravísimos contra las leyes de la retórica y poética. Despierta, pues, *Democracia*; despierta. Tú no eres un Homero que dormita; siempre estás dormida. Para la mision impía de que estás encargada necesitas mas historia, mas filosofía y mas lógica, y para adornar con lujosos y apropiados atavíos á las hijas de tu fantasía, las ideas de tu febril imaginacion, no basta leer las *Ultimas palabras de un creyente*: menester es manejar *diurna, nocturnaque manu*, y observar con exactitud la carta de Horacio á los Pisones. El *Espectro* del lírico romano te da este consejo, por conducto de tu afectísimo

Sebastian Perez.

JUICIO SOBRE LAS REVOLUCIONES.

—

«Ninguna revolucion ha producido los resultados que el pueblo se prometia.

»Esplotadas las situaciones políticas por los ambiciosos que se encumbraron en hombros de la multitud, *todas ellas* han reproducido los abusos del antiguo régimen, disfrazando, empero, su tiranía con el deslumbrante ropaje de la libertad.»

No vayan á creer nuestros lectores que este escelente y acertadísimo juicio sobre las revoluciones pertenece á alguno de esos pícaros reaccionarios, enemigos de la marcha *progresiva* de la humanidad.

Es un periódico revolucionario, *La Soberanía*, quien establece lo que siempre hemos tenido nosotros por una eterna verdad, á saber: «Que ninguna revolucion produce para el pueblo lo que le prometen sus hipócritas aduladores.»

Por eso detestamos nosotros las revoluciones, y por eso tambien decimos que las promesas que hacen al pueblo *La Soberanía* y demas cofrades *populares*, son farsa, y nada mas que farsa, ó, aceptando sus mismas espresiones, promesas para esplotar su credulidad, y servirse de ellas para adquirir posiciones y *reproducir los abusos del antiguo régimen, disfrazando empero la tiranía con el deslumbrante ropaje de la libertad.*

Y cuanto se habla de declaracion de derechos;

Y de libertad de accion, de asociacion y de industria;

Y de derecho á la asistencia, al trabajo y á la propiedad:

Todo, absolutamente todo, no va encaminado á otro fin que al de derribar lo existente, para llegar los ambiciosos por las ruinas de lo pasado á las codiciadas regiones del mando y del poder.

Mentira, y nada mas que mentira, lo de la igualdad y la fraternidad democráticas.

Iguales, para humillar á los que se levantan; hermanos, para no tener delante superioridades ni categorías; pero nunca la igualdad con el pobre, cuyos derechos invocan; nunca la fraternidad con el obrero humilde, de cuyo nombre se sirven, pidiendo una nivelacion de clases absurda é impracticable.

El nombre del pueblo siempre en la boca, pero no para socorrer sus miserias y aliviar sus dolores, sino para aprovecharse de él y esplotarlo.

El nombre del pueblo siempre en la boca, pero no para penetrar, como el hermano de San Vicente de Paul, en la choza del pobre y en los asilos de la caridad, sino para procurarse á su costa, y con mentidas ofertas de una estéril filantropía,

los placeres de una fortuna que se ansía adquirir y de la cual se carece.

Que se vean, que se vean los lugares del dolor, y que el pueblo mismo diga si son los demócratas filantrópicos ó los católicos caritativos los que, sin reparar en las desigualdades de condicion, comparten las penalidades del pobre que sufre; si son los demócratas liberales ó los católicos los que enjugan sus lágrimas, y, á la vez que el consuelo para su cuerpo, les dan tambien el consuelo para su alma.

Razon, pues, ha tenido *La Soberanía* cuando ha juzgado á las revoluciones diciendo que únicamente sirven para llevar á las alturas, en hombros de la multitud, á toda clase de ambiciosos.

SESION SECRETA DEL 3 DE JULIO.

La afluencia de diputados en la sesion secreta era inmensa, y hemos oido que todo el ministerio asistió á ella. Parece que la abrió el Sr. Infante, declarando que muchos diputados le habian rogado se tomase un acuerdo respecto á lo que debian hacer las Cortes al aproximarse la estacion del calor, y con ella la necesaria ausencia de muchos de estos. Nadie tomó la palabra durante cinco minutos, ni aun ante la escitacion de uno de los oradores mas autorizados de la derecha de la Cámara, quien, en palabras que parecian arrancadas del corazon, dicen encareció la suma importancia y trascendencia política del acuerdo que iban á adoptar las Cortes.

Parece que á esta escitacion respondió el gobierno de S. M. manifestando su deseo de que las Cortes continuasen reunidas hasta terminar su obra; pero reconociendo la imposibilidad material de que esto aconteciese, cuéntase rogó á la Asamblea que al tomar un acuerdo que era de su competencia, no se olvidase de que era absolutamente necesario completar la Constitucion con las bases de la Milicia nacional, y terminar las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, aparte de otras urgentes, á fin de que en el verano próximo pudieran organizarse las municipalidades y diputaciones de las provincias. La Asamblea accedió completamente á este deseo, quedando autorizado el presidente para no suspender las sesiones hasta que la votacion de estas leyes tuviera lugar.

¿Cómo se tomó el acuerdo de la próroga de las sesiones? Segun hemos oido, sin pronunciarse un solo discurso, leyéndose únicamente, á peticion de un señor diputado, el acta de una sesion idéntica celebrada el verano anterior, y fijándose, como entonces, el 1.° de octubre para volver á reunirse los miembros de la Asamblea Constituyente. A muchas personas hemos oido la observacion de que parecia reinar ayer en el seno de la Asamblea una preocupacion profunda, y como el vago presentimiento de conflictos inevitables, y en los cuales nadie queria tener la responsabilidad de haber arrojado la primera piedra.

Parece que ni una sola voz se levantó en la izquierda para pedir que la Constitucion continuase indefinidamente archivada, ni la derecha reclamó tampoco el que las Cortes no se separasen sin haber terminado la obra constitucional.

Los progresistas puros y los demócratas quieren á toda costa prolongar la vida de un Congreso que, por lo mismo que es constituyente, es un Congreso revolucionario.

Los del centro parlamentario, que desearian ver llegada la época de poder llamar *hechos consumados* á los realizados en estos dos años de revolucion, carecen del vigor necesario para obtener sus deseos.

Y el gobierno, finalmente, trabajado por el antagonismo que aniquilá sus fuerzas, está hoy, como ha estado siempre, vacilante é indeciso, sin opinion ni iniciativa; observándose los dos generales y anulándose recíprocamente, O'Donnell porque no ande Espartero, y Espartero porque no retroceda O'Donnell.

Pero esta situacion es muy difícil que se prolongue.

Por eso, y en vista del movimiento de estos dias, creemos que no ha de andar muy lejos la hora de los grandes conflictos.

UNAS CUANTAS PREGUNTAS Á «LA DEMOCRACIA.»

Seguimos firmemente resueltos á no controvertir con *La Democracia* sobre aquellos artículos en que la impiedad del escritor solo descansa en rabiosas y vanas declamaciones.

Comprendiendo sin duda lo irrevocable de esta decision, nuestro colega publica ayer, desnudos de todo comentario, una serie de hechos que se relacionan con la historia de la Iglesia, y á los que pone por cabeza el epígrafe de *Cuestion Papal.*

Vamos á hacer unas cuantas preguntas á *La Democracia*, para atemperar nuestra conducta á la respuesta que se nos dé.

¿A qué propósito conducen los hechos apuntados en el número de ayer de nuestro colega?

¿Sirven los hechos apuntados de la vida de algunos Pontífices para demostrar la ortodoxia de las proposiciones anteriormente establecidas por *La Democracia*?

¿O es que se retiran las monstruosas proposiciones de que *no hay mas Dios que la razon*, y que *el templo es el espacio, el bien la oracion, y el trabajo el sacrificio*?

Esperamos la contestacion.

ERRATA.

En la manifestacion católica de D. Juan Antonio Tornel, inserta en nuestro número de ayer, donde dice, malparadas lineas, *debe decir* mal trazadas lineas.

CORTES.

Orden del dia de ayer: se lee, y casi sin discusion se aprueba el dictámen sobre el camino de Alar á la venta de San Isidro de Dueñas.

Se pasó á la discusion de los artículos restantes del proyecto de ley aclarando la de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas; «se echa la red abarredera sobre los bienes temporales y espirituales de esas fundaciones,» como dijo el Sr. Peña, llegando á declarar nuevamente que están abolidos los derechos de presentacion de los patronos y las colaciones hechas por los diocesanos, digan lo que quieran las leyes que concedieron aquella facultad á los fundadores ó los designados por estos, y los cánones de la Iglesia, que dieron y dan la segunda á los Prelados, y... al avío.

Se procede á discutir las bases de la ley orgánica de la Milicia nacional; y aquí, ¡oh! aquí es necesario ir mas despacio. Oigamos lo que *mutandas, mutandas*, por usar de un latin progresista, dicen los oradores.

El Sr. Sorni: Señores: ¡vaya unas bases de Milicia nacional que se quiere que hagan unas Cortes progresistas! En la via del retroceso se va mucho mas allá que la ley actual. Por el art. 3.° de la ordenanza de 1822, reformada por las Cortes en 3 de noviembre de 1836, podia ser miliciano nacional toda persona que tenia un modo de vivir conocido. Y ¿qué se quiere ahora? Que un artesano, aunque tenga un jornal mayor que el sueldo de un empleado, no pueda ser miliciano. En el último pronunciamiento, cuando los ciudadanos corrian á tomar las armas, ¿se les preguntaba si pagaban contribucion?

El Sr. San Miguel: Pero venga V. acá, Sr. Sorni. ¿Cómo le hemos de dar gusto á todos, cuando unos quieren que la Milicia sea voluntaria, otros que sea forzosa; unos se quejan de que son muchos los llamados, otros de que son pocos? Dice V. que hay espíritu de retroceso en la Asamblea. Bueno; pero la comision y yo somos progresistas. Así que, la ley debe de ser buena.

El Sr. Ferriol: Señores: no se cansen Vds.; por mas que halague eso de los cientos de miles, y que los patriotas crean perder con la diminucion del número, van errados. La calidad, y no la cantidad, es lo que puede ser útil en todo caso. Lo mucho siempre es de peor género.

El Sr. Moncasi: Señores: fuertecillo ha estado el Sr. Ferriol; pero yo diré lo que hay sobre el asunto. La comision ha tenido presentes una porcion de razones que aconsejan todas el principio desenvuelto en las bases presentadas; conque no hay que darle vueltas.

El Sr. Tassara.... Pero dejemos al Sr. Tassara que hable por sí mismo. Sus argumentos son de un órden distinto, y deben conocerlos nuestros lectores tales como fueron propuestos por su señoría. Si no hacemos lo mismo con los de los señores antes citados, es porque ya se han repetido miles de veces, tanto los que hemos puesto en sus bocas, como otros que hemos omitido, en gracia de la brevedad.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 1856.

Bases de la Milicia nacional.

Leido el proyecto, y abierta la discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. SORNI: Señores: no me admiran las bases de Milicia nacional presentadas por la comision, porque ellas son una consecuencia del sistema que vamos advirtiendo aquí en algunas de las leyes orgánicas; se dice que son leyes hechas por Cortes progresistas, y, sin embargo, lejos de progresar, vamos retrocediendo. Las bases que hoy presenta la comision dejan mucho que desear, y si yo me levanto á combatirlas, es porque, en vez de ser mas liberales y progresista que la ley que hoy tenemos, son todo lo contrario; retroceden mas que la ley actual: bien lo ha conocido la misma comision cuando propone en el preámbulo que puedan continuar en las filas de la Milicia nacional los que, sin consultar mas que su corazon, empuñaron las armas en el momento del peligro; la comision ha tenido que hacer esta declaracion, porque, segun las bases, muchos individuos que hoy pertenecen á la Milicia no pueden tener cabida en esta institucion.

El Sr. SAN MIGUEL: Señores: la comision ha dicho en su preámbulo que era harto difícil formular las bases de una ley de Milicia, y aunque no lo hubiera dicho, lo repetiria ahora.

Yo no conozco una ley mas difícil de hacer que la de Milicia nacional, por las dificultades que ofrece el conciliar tantas opiniones diferentes, porque unos la quieren voluntaria, otros forzosa; unos se quejan de que son muchos los llamados, otros de que son pocos, y la comision ha conseguido un triunfo al formular un dictámen sin traer voto particular. Voy á recapitular en pocas palabras los cargos que ha hecho el señor Sorní. Su señoría se queja de que el proyecto se resiente del espíritu de retroceso que hay en estas Cortes, de que es poco liberal, de que no lo es tanto como la ley actual. Si hay ese espíritu de retroceso en la Asamblea, ni yo lo admito en mi corazon, ni los individuos de la comision tampoco. Nosotros no somos amigos del retroceso, sino del progreso; hemos hecho una ley, cual hemos creido conveniente y necesaria á una institucion que es muy delicada.

La patria llama á las armas á los ciudadanos para que la defiendan, á unos en el ejército permanente, á otros en la reserva, y á otros en la Milicia nacional, y es muy difícil saber á quién tiene derecho la patria para llamar, porque es un derecho de la patria, asi como en los ciudadanos es un deber obedecer. La comision llama: ¿á quiénes? Ahí está la dificultad. ¿A todos los que tienen de 20 á 50 años? Es imposible, porque la nacion no tiene armas para tantos ciudadanos.

Nosotros hemos dejado fuera al pobre, y hemos dicho que sean milicianos nacionales los que contribuyan al sostenimiento de las cargas públicas, y no se dice con cuánto ni cómo. Su señoría sabe bien que la ley de Milicia nacional exime del servicio á los simples jornaleros; pero nosotros hemos dicho que todos los que contribuyen son llamables, no que tienen derecho á serlo, sino que son llamables: hemos dicho sueldo, y no hemos fijado que sea del Estado; puede serlo del ayuntamiento, de una corporacion ó particular.

Ha hablado su señoría de la disolucion de la Milicia, suponiendo que es peligroso establecer ese principio, y yo pregunto al Sr. Sorní: ¿No puede llegar el momento en que sea necesario disolver una Milicia? ¿No tiene facultad el gobierno para disolver un regimiento ó una compañía? ¿Por qué, pues, no le hemos de autorizar para disolver una Milicia nacional cuando despues las Cortes han de juzgar si ha obrado bien ó mal?

El Sr. FERRIOL: Señores: una institucion para defender el principio de que dimana, no debe ofrecer dudas en el desempeño de su objeto.

La Milicia nacional, en su fondo, es salvadora; pero en la forma que hoy se halla, y que se la quiere dar, es y será un obstáculo para gobernar. Para que la Milicia, compuesta de partes heterogéneas, pudiera servir provechosamente á la libertad, habia de ser susceptible de una ordenanza incorruptible con su naturaleza. Sin esta condicion absoluta, sin arte mágico para convertir en suizos los batallones de milicianos nacionales, es funesta imprevision confiar las armas á gran número de desafectos para que defiendan la libertad. Este ídolo no debe recibir adoraciones de los que le aborrecen.

Yo, señores, quiero una Milicia voluntaria, de ninguna manera forzosa; y si otra cosa acuerdan hoy las Cortes, harán una Milicia nula y peligrosa para el porvenir, y yo me temo mucho que algun dia tengan que arrepentirse de su acuerdo.

El Sr. TASSARA: Singular espectáculo, señores, el que presentan al mundo las Cortes Constituyentes discutiendo todavía esta cuarta ó quinta Constitucion, ó, lo que es lo mismo, este apéndice de las bases orgánicas que han de formar parte de ella á los dos años de su convocacion. ¿Qué significa esto, se está preguntando el país, y se estará preguntando la Europa? ¿Qué están haciendo estos legisladores que al cabo de tan largo tiempo aun no han dado cima á su obra? La verdad es que lo que nosotros estamos haciendo no es lo mismo que nosotros creemos y decimos: la verdad es que lo que menos estamos haciendo es discutir la Constitucion.

Discutir la Constitucion es nuestra posicion oficial: nuestra posicion real y verdadera es otra muy diferente. Las revoluciones, los partidos y las asambleas políticas tienen siempre un instinto colectivo de su situacion, y nosotros tenemos el instinto de que nuestra Constitucion no ha de ser una solucion para nada ni para nadie; porque pasó ya el tiempo en que las constituciones políticas eran una solucion para las revoluciones.

El dia en que hayamos publicado nuestra Constitucion, es probable que nos encontremos en la misma situacion en que nos hemos encontrado durante el tiempo que la hemos discutido. Lo que en realidad hemos estado haciendo es ganar tiempo, es aplazar las cuestiones y buscar una solucion, que en nuestra impotencia no acertamos á encontrar.

El tiempo urge, las cosas apremian y la solucion anhelada no entra por esas puertas; lo que entra por esas puertas es un gran desengaño, pero inconfeso é impenitente. Dícese que estamos en una reaccion hácia las doctrinas de gobierno y de órden, y se cita como un gran ejemplo el proyecto de bases de Milicia nacional.

En efecto, señores: cuando se recuerdan aquellos dias en que no se concebia que naciese ningun español sin el képis del miliciano en la cabeza; cuando se recuerdan aquellas sesiones en que la Milicia nacional era considerada como la organizacion del proletarismo armado, ejerciendo en toda su plenitud la soberanía; cuando esto se recuerda y vemos las bases que se nos presentan, por las cuales quedan escluidos de la Milicia la mayor parte de los elementos con que antes se contaba para hacer de ella el ejército permanente de la revolucion, casi se creeria que se comenzaba á establecer una comunicacion, una armonía, que hasta ahora no ha existido entre el espíritu que reina en esta Asamblea y el que reina fuera de ella.

Viniendo ahora á la cuestion, basta la lectura de las bases para convencerse de la imposibilidad de hacer una Milicia nacional cual debe ser. Dice la base 2.ª (la leyó). Es decir, que solo los que reunan las circunstancias de propiedad, de renta, de capacidad ó de industria pueden ser milicianos nacionales. Todos los que reunan estas condiciones son forzosamente milicianos nacionales. Ahora bien: ¿no es necesario haberse olvidado de la historia y de la política de estos tiempos para conocer que las obligaciones que no son generalmente aceptadas, acaban por dejar de ser obligaciones? Señores, la realidad social ha de estar siempre bajo la realidad política; lo demas es edificar sin cimientos.

La Milicia nacional, ó es una institucion social, ó no es nada. Donde no esté arraigada en los hábitos y costumbres de la sociedad, no será mas que una institucion de circunstancias. ¿Qué es la Milicia nacional? ¿Cuál es su orígen y su historia? Son las clases medias que han hecho la revolucion, con la cual se ha renovado la Europa, organizándose en una institucion semi-política y semi-militar, para defender las conquistas de esa revolucion, para defender los intereses sociales, empezando por la desamortizacion civil y eclesiástica. Esa es la Milicia nacional; así ha nacido en Francia, de donde hemos tomado nuestro modelo; pero en Francia ha sucedido que las instituciones políticas pasan, y las instituciones sociales son las únicas que quedan.

Pasan las instituciones políticas, porque, ¿qué son en realidad nuestras Constituciones que hacemos cada diez años, queriendo imponerlas el sello de la eternidad? ¿Qué son hoy esas Constituciones sino vestiduras estrechas que los pueblos modernos rompen como los niños traviesos á cada paso que dan? La Milicia nacional en Francia ha acabado por no ser política, y ahí teneis, bajo Napoleon III, la misma Milicia nacional que bajo la república democrática, que bajo un reinado realista. Donde las instituciones sociales requieran la salvaguardia de la Milicia nacional, esta pasará por encima de todas las revoluciones y de todos los gobiernos, porque tendrá sus cimientos en las entrañas de la sociedad; pero entre nosotros, que no es mas que una cosa política, nunca será mas que una institucion de circunstancias.

Que la Milicia nacional se ha de reclutar entre las clases medias, no soy yo quien lo dice, sino la comision, en las bases que presenta. Esto ya es un grave mal, porque en España, por nuestras costumbres y nuestra antigua constitucion social, apenas existe la diferencia de clases, y ahora se vendrá á establecer una línea de demarcacion, por la que el hombre del pueblo, al encontrar un uniforme de Milicia nacional, dirá: «Allí va un hombre de la clase media.» No hago por ello un cargo á la comision, pues le ha sido preciso fijarse en un punto.

Señores: nuestras clases medias, por razones que no son del caso indicar, y porque no tienen la organizacion que en otros paises, y, mas que todo, porque no se ha levantado ante nuestros ojos el espectro aterrador del socialismo, nuestras clases medias, repito, no sienten la necesidad de la Milicia nacional. Me he equivocado; el socialismo ha aparecido entre nosotros; antes de la revolucion, el socialismo industrial en Cataluña; despues de la revolucion, el socialismo agrario en Estremadura y Andalucía. En los acontecimientos de Valencia una voz elocuente que no os puede ser sospechosa os señalaba tambien la mano del socialismo. Yo no me exagero esos inconvenientes; eso no es mas que una enfermedad superficial, que desaparecerá con un leve régimen. Haya gobier-

no, y desaparecerá. No habiendo aparecido entre nosotros esas doctrinas socialistas, vuestras clases medias no han sentido la necesidad de esa defensa social constituyendo la Milicia nacional.

Que la Milicia debe ser un elemento eminentemente social, lo prueban las garantías que para ser Miliciano se exigen; pero vosotros no podeis renunciar á vuestro antiguo prurito de conceder á la Milicia un carácter puramente político, y en cierto sentido revolucionario. Queriendo hacer una Milicia numerosa, llamais á los hombres de veinte años, lo cual será una calamidad para una infinidad de familias; conservais la Milicia de los pueblos pequeños, lo cual es otra calamidad, y persistís en vuestra idea de colocarla en manos de las corporaciones populares. Yo no admito que exista fuerza armada que no esté bajo las órdenes del gobierno; pero ¡cuán alucinados estais en creer que dais á la revolucion una fuerza que le va faltando dia por dia, hora por hora, momento por momento!

No parece sino que la historia moderna de Europa y de España es una historia antidiluviana; no parece sino que no estamos en situaciones de esas, ante las cuales todas las Constituciones del mundo son ilusorias teorías. ¡Cómo olvidais las lecciones que han recibido los pueblos, los Reyes, y mucho mas los partidos, porque los pueblos y los Reyes quedan, y los partidos desaparecen! ¿Creeis que hemos hecho una gran cosa por haber puesto esa diputacion permanente de las Cortes, que es un alma de los Lanuzas de Aragon? Nada tiene de estraño que se dé mas importancia á una institucion que tiene un millon ó medio de fusiles; pero tened entendido que si formais una Milicia política, ó, lo que es lo mismo, revolucionaria, esa misma Milicia nacional, mas tarde ó mas temprano, se volverá contra vosotros; si formais una Milicia nacional de órden, esa Milicia nacional no servirá para nada de lo que os proponeis, porque lo sacrificara todo al órden, y transigirá con todos los partidos. Ved si no lo que ha sucedido en Francia, donde la Milicia nacional ha asistido arma al brazo lo mismo al suplicio de Luis XVI que al suplicio de Robespierre. Con el mismo júbilo ha recibido el advenimiento de Napoleon que el de los Borbones. No fue ella quien hizo las revoluciones de los años 30 y 48: cuando se ha presentado ha sido, no en defensa de una causa política, sino de una causa social. Por el contrario, donde, como en España, la Milicia ha sido siempre política, y mas democrática que en otros paises, prescindiendo de nuestra primera época constitucional de 1834 á 1840, en que su nombre quedó gloriosamente inscrito en los fastos de la guerra civil, y si prestó servicios á la causa progresista están debidamente compensados con los que prestó á la causa nacional, ha contribuido, no á la duracion y consolidacion de un partido, sino á su ruina. Buen testimonio de esto son los acontecimientos de Barcelona en el año 42, en que la Milicia cayó entre las ruinas de aquel mismo partido á quien defendia.

Vino el año 54, y la Milicia resucitó, como resucitará siempre en las grandes perturbaciones políticas y sociales, no por una razon política, sino por una razon social. Ha pasado año y medio, y ahí teneis los movimientos de todas nuestras grandes capitales, de Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Valencia y Madrid mismo. Mañana esa misma Milicia se levantará, y no hará distinciones, y proscribirá al gobierno entero, de lo cual tiene alta y elocuente esperiencia el regente del año 43. No espereis, pues, de la Milicia nacional la consolidacion de vuestro poder en España.»

Habiendo pasado las horas de reglamento, y manifestado el orador que se hallaba fatigado y tenia que hablar bastante todavía, el Sr. Presidente suspendió esta discusion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 5.

LA ESPERANZA le pide á la *Gaceta* que diga qué es lo que hay respecto de la última circular del señor ministro de Gracia y Justicia contra el clero, que nosotros fuimos los primeros á publicar; y tantas veces dice nuestro colega que no cree en la existencia de esa real órden, ó que duda de ella, que nos mueve á decir lo siguiente:

Por prudentes que sean las repetidas dudas y salvedades de nuestro estimado colega, debemos repetir, no solo que la real órden existe, sino que ya se publicado *oficialmente* en *Boletines oficiales* de provincia.

EL CATÓLICO se hace cargo de la conducta que está observando *La Democracia*, y declara que «es urgente poner término á esto, y detener el torrente de sus errores.»

LA ESTRELLA trata de la disolucion ó prórroga del Parlamento, opinando que para el pais tan inútil es lo uno como lo otro.

LA EPOCA se alegra de que en las secciones hayan salido nombrados para componer la comision que informe sobre el proyecto de ley del Sr. Escosura sobre compatibilidades, individuos opuestos á ese pensamiento.

LAS CORTES da la voz de alarma contra la política invasora de los Estados-Unidos, que con el reconocimiento del filibustero Walker advierte lo que hará con nuestras posesiones americanas el dia que sean acometidas por la piratería organizada.

LA IBERIA cree que ni la Francia ni la Inglaterra se pondrán de parte del Austria el dia que levante la cabeza la revolucion italiana.

A buen tiempo emite esta opinion nuestro colega. Anteayer, y ayer mas particularmente, venian los periódicos ingleses con la casaca tan del reves, que ni aun siquiera se les veia lo colorado de las bocamangas.

EL LEON ESPAÑOL le dice á *La Democracia* que, por mas que grite, los españoles saben demasiado que no hay mas salvacion para la patria que la bandera católica enarbolada por la ilustre y generosa nieta de San Fernando.

LA SOBERANIA tiene por disuelto el partido progresista, el cual se reorganiza pasándose á la democracia los que reconocen sus errores, y envolviéndose otros de sus individuos en una reserva calculada.

Idem del dia 6.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA, LA NACION y EL SUR reseñan la sesion de Cortes.

LAS NOVEDADES se muestra descontenta «de la contradanza militar con que ha terminado la crisis,» y dice, con razon, que lo mismo le ha sucedido á todos los periódicos, cuyos párrafos mas principales trascribe.

EL OCCIDENTE dice que todo el mundo sabe ya lo que debe juzgar de la armonía y acuerdo de los dos generales, y dirige cargos severos al general O'Donnell y á sus compañeros, porque, prestando su apoyo al bando progresista, ha impedido hasta ahora su caida.

EL PARLAMENTO se lamenta de la perturbacion que el gobierno ha introducido con sus medidas desamortizadoras en las provincias vascas, y traza la historia de esas medidas y de las reclamaciones dirigidas contra ellas.

LA DISCUSION, al hablar del proyecto de ley de compatibilidades del Sr. Escosura, señala la torpeza innata del gobierno, que husmea las ideas mas impopulares y las propone impávido á la Asamblea.

EL CRITERIO opina que la determinacion de las Cortes respecto de la cuestion de prórroga ó disolucion no ocurrirá á ninguna de las exigencias que se han propuesto satisfacer, y es ademas de muy difícil realizacion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Para la adjudicacion de premios á los tres mejores manuales de mecánica, física y química aplicadas á la agricultura y á la industria, sometidos al exámen y calificacion de la real Academia de Ciencias en virtud del real decreto de 6 de setiembre de 1854, se prescindirá de la recompensa, que consistia en declararlos de testo obligatorio.

Art. 2.° La real Academia de Ciencias queda autorizada para declarar en su dia útiles para la enseñanza á los manuales que, entre los presentados, juzgue acreedores á esta distincion.

Art. 3.° Los premios se adjudicarán á las tres obras del concurso que, á juicio de la espresada real Academia, puedan difundir mas fácil y provechosamente los conocimientos de la física, de la mecánica y de la química aplicada á la agricultura y á la industria.

Dado en Palacio á cuatro de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador Napoleon ha regalado á la catedral de Paris cuatro campanas fundidas en Angers, y que debieron bendecirse el 3 del corriente. La mayor pesa 2,000 kilógramos, y la menor 759. Se dice que á esas cuatro se añadirá otra que envian de Sebastopol.

—Las inundaciones causadas por el desbordamiento de los rios en el Mediodía de Francia son cosa por estremo estraordinaria. El Loire y todas sus afluencias han engrosado de una manera alarmante. No estrañaríamos que se aumentase la incomunicacion de que habla el parte que insertamos ayer tomado de la *Gaceta*. Nos dicen los diarios franceses que en la línea del centro estaba ya en dos puntos interceptada toda circulacion, entre Clermont é Issoire, y entre Varennes y Saint-Germain. El camino de hierro no espide billetes para toda la línea de Varennes, y no pasan las mercancías.

El Cher engrosó de modo que daba harto que recelar. La autoridad adoptó medidas de precaucion contra las desgracias que pudieran sobrevenir.

Las aguas del Allier salvaban en 40 centímetros el puente de Moulins, y la corriente aumentaba el dia 31 seis centímetros por hora. En Nevers habia crecido mucho el Loire, mas ya no llovia. De Nantes dicen que llevaban cien horas de lluvia continuada el mismo dia último del pasado mes.

El Ródano, el Saona y el Garona tomaban tambien asustadoras proporciones. Se dan por perdidas todas las cosechas en el Mediodía de Francia.

—Segun vemos en un parte telegráfico de Berlin del sábado 31 de mayo, aquel dia el Emperador Alejandro, acompañado de varios soberanos estranjeros, revistó á las tropas de la guarnicion de Berlin y de Postdam. Este acto, que fue favorecido por un tiempo delicioso, atrajo una concurrencia inmensa.

—La noticia de la amnistía promulgada por el Emperador de Rusia, y que nos adelantó un parte telegráfico, es un hecho oficial: hé aquí los términos en que viene anunciada por *El Correo de Varsovia*:

«Deseando S. M. el Emperador dar una prueba paternal de clemencia á los que, despues de haber abandonado ilegalmente el reino de Polonia ó los gobiernos del Este del imperio, deploran ahora su falta y quieran volver á su pais, queriendo al mismo tiempo demostrarles que están olvidados sus anteriores delitos, se ha dignado autorizar á sus misiones en el estranjero para que reciban sus peticiones para obtener un permiso de regreso.

»Al punto se concederá el permiso de entrada á los que lo soliciten, los cuales no estarán ya sujetos á ninguna investigacion ulterior ni á responsabilidad alguna ante los tribunales. Muy al contrario, entrarán todos, desde el momento de su regreso, en el ejercicio de sus derechos civiles y de su estado, y despues de tres años de una conducta irreprensible, podrán ser admitidos en el servicio público, en donde se hallarán en disposicion de volver á ser útiles al pais y de dar una prueba de sus sentimientos.

»Se esceptúan de esta gracia del monarca aquellos de los emigrados que por su proceder han demostrado ó no dejan de demostrar su odio incorregible contra el gobierno ruso.»

Esta nota va seguida de otra, que restituye á los soldados polacos comprometidos en la revolucion de 1830, así como á sus viudas y á sus huérfanos, sus derechos á la pension del retiro. Por último, las últimas cartas de Varsovia anuncian que el Emperador de Rusia ha prometido mantener todo lo que el «Emperador Nicolás concedió á la Polonia.» Sábese, en efecto, que despues de la abolicion de la Constitucion de 1815, que cayó de hecho por la revolucion de 1830, el Emperador Nicolás concedió al pais en 1832 un *estatuto orgánico*, con estados electivos, con voz consultiva en cierto número de asuntos gubernamentales; este estatuto jamás llegó á su ejecucion; pero se cree que á él alude el Emperador Alejandro.

—Parece que decididamente las tropas austriacas van á evacuar los Principados danubianos, pues el Emperador de Austria les ha dirigido una órden del dia, en la que les espresa su satisfaccion «en el momento en que van á dejar los Principados.»

—*El Morning-Post* se niega á creer, en su número del 31 de mayo, la noticia traida por el último *steamer* de los Estados-Unidos. Sin embargo, conoce, como nosotros, que el reconocimiento de Walker equivaldria á una anexion, y se pregunta si las dos potencias que desde la guerra de Oriente se han hecho las árbitras de los destinos del antiguo mundo, y las custodias de la paz, pueden estar dispuestas á aceptar este triunfo de la doctrina de Monroe, que quiere escluir á la Europa de toda especie de intervencion en los asuntos del continente americano. *El Morning-Post* no lo cree; pero sus inquietudes son muy vivas, y no trata de disimularlas.

—*El Monitor Griego* del 20 de mayo publica el testo del tratado ajustado entre Grecia y Turquía para la represion del vandalismo. La demarcacion de las fronteras entre Turquía y Grecia es tan defectuosa, que las partidas de bandoleros pasan sin la menor dificultad de un Estado á otro, y de esa manera se aseguran la impunidad.

Sus crímenes solo pueden ser reprimidos por un acuerdo entre las dos potencias, y tal ha sido el objeto del tratado, en el cual resulta el sentimiento de la mas cordial inteligencia, punto quizá mas importante que las disposiciones del tratado mismo. Por su art. 8.° las tropas de un Estado podrán perseguir á los bandoleros en el territorio del otro, hasta que encuentre el cuerpo de tropas encargado de vigilar la frontera, y entonces las primeras dejarán al segundo el cuidado de perseguir a los malhechores.

—El miércoles por la noche llegó á Liverpool el navío *Hoque* con las correspondencias de la Australia, las cuales nada contienen de interesante. Preocupaban mucho los ánimos, dice *El Sidnay Morning-Herald*, las elecciones generales. La escitacion en las ciudades, como en los comités, era mayor que lo fue nunca.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro Wistremundo y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, continúa la novena al glorioso San Antonio de Padua, en la forma anunciada, siendo oradores, por la mañana D. Hilario Guerrero, y por la tarde D. Castor Compañía.

En la parroquia de Santa Cruz sigue la novena á San Antonio de Padua, siendo orador D. Francisco Berrocal.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Pedro Quilez.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la Buena-Dicha continúa la novena al Sagrado Corazon de Jesus, en la forma que ya dijimos.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos, se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,05 c.
Títulos diferidos, 25,85 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,40 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 56	á 60	rs. vn.
Cebada.........	de 29 1/2	á 32	
Algarroba......	de	á 20	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 12	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

RESULTADOS DE UNA MISION.

El 13 regresaron de Alcarraz á Lérida el misionero Dr. Blanquet y los eclesiásticos que le han ayudado en la santa tarea de la predicacion y confesonario

de aquella feligresía. En el mismo dia la corporacion municipal, y al siguiente el comandante de la Milicia nacional, se presentaron á S. S. I. para tributarle, á nombre del pueblo, de la oficialidad y nacionales, el homenaje de las mas espresivas gracias, por la paz, calma y tranquilidad de que goza la poblacion á virtud de la mision que le proporcionó la solicitud paternal y amor á sus queridos diocesanos. Los vecinos de Alcarraz se admiran de la inopinada trasformacion con que, sin violencia ni medidas estrepitosas, han pasado del estado de desórden y anarquía al normal de sumision y obediencia. Todos bendicen la hora en que comenzó á anunciarse en su templo la voz suave y persuasiva de paz, amor y reconciliacion por el ministro que Dios les enviara en su misericordia, y nunca se borrarán de su memoria las lágrimas de gozo que derramaron en el sermon de despedida, en que el padre misionero les escitó con las mas tiernas y amorosas palabras á dar gracias á Dios y á la Vírgen Santísima por el imponderable beneficio que habian alcanzado de la divina bondad por intercesion de su Inmaculada Madre, protectora de la mision. *A Domino factum est istud*, dicen todos á una voz: Dios bendiga al padre misionero y á cuantos han promovido y tomado parte en la paz y tranquilidad que ha recobrado y de que felizmente disfruta Alcarraz.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Sigue preocupando los ánimos la solucion dada á la cuestion Ros de Olano.

—El rompimiento entre los vicalvaristas y los revolucionarios se ha realizado.

—Y nadie duda que traerá consecuencias de trascendencia.

—Y el caso es que nadie está contento, y que todos la pegan con los jefes de las dos parcialidades.

—Se censura y zahiere á los generales Espartero y O'Donnell.

—Sobre todo los puros están que truenan.

—*La Iberia* **dice:**

«El duque de la Victoria debe estar completamente satisfecho; la primera vez que, en uso de un derecho que nadie podia disputarle, ha exigido el relevo de un funcionario, se ha salido con la suya.»

—Y añade:

«Esto es lo que se llama tener carácter; ha bastado que manifieste el deseo de que el general Ros no sea director de infantería, para que se coloque al general Ros en otra direccion mas importante, ó para que se le nombre jefe de la guarnicion de Madrid.»

—Y resume las quejas:

«¿Quién duda que el que la opinion mira con disgusto al frente de un arma, puede ser aceptado con entusiasmo al frente de otra, y, sobre todo, al frente de las tropas que guarnecen la capital? La opinion pública está satisfecha: ¿tiene mas que pedir?»

—Segun los diarios progresistas, esta contradanza militar es el paso mas decidido que se ha dado desde el levantamiento de julio hácia la reaccion. El general Ros de Olano ocupa hoy una posicion de mas categoría que la que ha ocupado, y esto es lo que se ha conseguido despues de tantos esfuerzos como se han hecho para liberalizar la situacion. El duque de la Victoria ha sido humillado en esta cuestion, y sobre su influencia, que es la del partido liberal, se ha sobrepuesto la influencia vicalvarista, que es completamente conservadora.

—Hé aquí los periódicos demócratas:

«Espartero y O'Donnell han reñido; pero en cambio Narvaez y O'Donnell han hecho las paces.

»Todas las fracciones moderadas se han reconciliado, y trabajan de comun acuerdo.

»Recomendamos á los progresistas la noticia.»

—Copiamos y recomendamos al pais las siguientes consideraciones, para que vea los bienes que nos ha traido la revolucion de julio, y lo dicen los que la hicieron:

«Indigno es el espectáculo que están ofreciendo al pais y al mundo civilizado media docena de chafarotes, de protuberancias militares y políticas, que de hecho son hoy el poder mas fuerte de la nacion, puesto que todo parece doblegarse á su voluntad.

»¿Conque es decir que aquí todo lo que se llama «ley, derecho, legalidad,» es una ridícula comedia, en cuyo fondo se agita una oligarquía de generales de pronunciamiento, de héroes de parada?

»¿Conque es decir que es posible llegue el caso, como hoy lo estamos viendo, de que peligre la existencia de un ministerio, sin que la Reina ni las Cortes le retiren su confianza, sin que una gran manifestacion de la opinion pública les haga creer que no es conveniente su permanencia en el poder?»

—*La Discusion* **juzga el sistema de gobierno del** general Espartero, asegurando que el gran arte del gobierno consiste en resucitar los muertos. El gobierno resucita la contribucion de consumos estinguida por la revolucion; los estados de sitio, las diputaciones, la suspension de las garantías, los mismos hombres, que esclavizaron y empobrecieron al pueblo.

Traduciendo el mismo diario su artículo de la *Revista Militar*, asegura *La Discusion* que este diario declara solemnemente que el general O'Donnell pertenece al partido conservador; que conserva sus principios (los cuales siempre han sido moderados); que es un dique á la revolucion, es decir, al progreso; que es el alma del centro parlamentario; en una palabra, del nuevo partido moderado.

—El dia 2 se inauguró en Barcelona con toda pompa y ostentacion la fuente monumental de la plaza de Palacio, dedicada á la memoria del marques de Camposagrado.

—En Valencia ha habido un duelo entre un oficial de estado mayor y el vicecónsul inglés, del que salió muy mal herido este último, y hay quien dice ha fallecido.

—Gracias á Dios que ya no llueve. Cuarenta horas hemos tenido de un cerrado temporal.

—Se ha suspendido la publicacion del periódico *El Merlin*, á causa de la persecucion que le han declarado los fiscales. Este triunfo corresponde á D. Patricio.

—A fines del presente se suspenderán las Córtes. Y hasta cuándo...

—Lo del nombramiento del Sr. Villalonga no ha salido á luz. ¿Será otra cuestioncilla de esas que saben resolver á gusto de todos los Sres. Espartero y O'Donnell?

—Desde el 1.° de julio saldrán de Madrid los correos á las doce de la noche.

—Para tomar parte en las grandes maniobras militares, á que asistirá la Reina, vendrán el batallon de cazadores de Vergara, otro de Ingenieros y las fuerzas todas del Pardo y Alcalá. Se reunirán unos dos mil caballos y sesenta piezas de artillería.

—Los puros están en ascuas al fijar su atencion en estos 8,000 *pes.* No fueron tantos los de Vicálvaro, y por aditamento 60 piezas. Es indudable que pueden levantar mucho polvo.

¡¡Tanta caballería...!!

—Parece que el domingo próximo, si el tiempo lo permite, principiarán los artilleros nacionales sus ejercicios de fuego en las afueras de Madrid.

—El P. Morgaez ha sido puesto en libertad. El Padre Morgaez reclama ahora contra el Vicario eclesiástico.

—El periódico *La Revolucion*, **que se publicaba en** Valencia, ha dejado de existir. Solo se han repartido unos veinte y cuatro números.

—Ayer estuvo la Bolsa desanimada. Los fondos no ganaron en apreciacion, y las transacciones se paralizaron, habiendo sido muy escaso el número de operaciones que se hicieron.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

A la hora de entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido el correo estranjero-

La *Gaceta* tampoco trae ningun parte telegráfico, ni la cotizacion de la Bolsa de Paris.

CORTES.

Llama la atencion general que desde antes de empezarse la sesion se halla en el banco azul, al frente de todo el ministerio, el señor duque de la Victoria. Se cree que el Sr. Valera apoyará una proposicion, que se dice se dirige contra el general O'Donnell.

Se declara urgente una proposicion sobre un crédito con cargo al ministerio de la Gobernacion.

El Sr. Yañez Rivadeneyra anuncia una interpelacion sobre sociedades anónimas.

Se lee una proposicion del Sr. Valera, Allende Salazar y otros, pidiendo á las Cortes se sirvan acordar dé el gobierno esplicaciones sobre las razones que ha tenido para disolver en Barcelona la comision de elecciones del partido progresista, establecida legalmente y con conocimiento de la autoridad.

El Sr. Valera la apoya, afirmando que la comision tenia todas las condiciones legales, contra las cuales nada podian las autoridades, ni aun estando el pais en estado de guerra. Al orador lo aplauden varias veces en los bancos de la izquierda, y especialmente los de la Montaña roja.

Se levanta el Sr. O'Donnell, y contesta uno por uno á los argumentos del Sr. Valera; pero le interrumpen con frecuencia los diputados con murmullos y conversaciones. Sin embargo, hace frente á todos con energía, repitiendo que voten como quieran, pero que escuchen sus razones. Por último, al concluir su discurso le hacen una advertencia los demas ministros, y especialmente el duque de la Victoria, y haciendo ademan de haberlo entendido, añade que el gobierno considera este asunto como cuestion de gabinete.

Despues de rectificar los Sres. Valera y O'Donnell, se procede á la votacion, y la proposicion no se toma en consideracion por 110 votos contra 96.

Votan en contra del ministerio los diputados conocidos como amigos personales del señor duque de la Victoria, tales como los Sres. Allende Salazar, Mendicuti, La Rua y otros.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 391. Madrid, sábado 7 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes; 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Recordamos á los suscritores á la obra El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede, *tengan á bien remitir á la Administracion de* La Regeneracion, *sita en la calle de Gravina, núm. 21, el importe de los ejemplares por que están abonados, en libranzas ó sellos de correos, á fin de enviárselos certificados. Son muchos los que, no habiendo estado suscritos, se presentan á comprarlos. La edicion va agotada, y sentiríamos que por su morosidad se quedasen sin la obra.*

Volvemos á suplicar á los suscritores á La Regeneracion, *que al hacer la renovacion del abono digan si se suscriben ó no á las obras, ó sea la 2.ª serie de la* Biblioteca, *cuyo precio es el de ocho maravedís y medio por entrega de 16 páginas.*

La obra de la Vida de Lutero *se terminará en el próximo mes de julio, y se repartirá en agosto. Constará próximamente de 24 entregas.*

La Vida de San Luis Gonzaga, *un tomo de 480 páginas, se dará á los suscritores de* La Regeneracion *á 6 rs., remitiendo con el pedido su importe en sellos de correos, y se les enviará certificada.*

Hemos empezado á repartir las entregas 22 y 23 de la 1.ª serie de la Biblioteca Católica, *que las constituyen los* Diálogos sobre la verdadera Religion, *y continuamos distribuyendo la* Vida de San Luis Gonzaga.

Enviando certificadas las obras, para seguridad en su recibo, esta operacion hace que no lleguen á los suscritores con toda la prontitud que se desea.

Está en prensa, y se repartirá muy en breve, la entrega núm. 24, El Triunfo de la Confesion, *con la que se completarán próximamente las 1,650 páginas que constituyen nuestro compromiso anual.*

En este mes termina el primer año de suscricion. Rogamos á los que quieran continuar abonados nos lo hagan saber, para arreglar la tirada. Para regularizar la publicacion, el abono se hará por medio año, que terminará en fin de diciembre de este, cuyo precio es el de 10 rs. haciendo la suscricion en la Administracion directamente, y el de 11 si lo verifican en los corresponsales.

LAS OBRAS QUE SE PUBLICARÁN SON LAS SIGUIENTES, QUE CONTENDRÁN PRÓXIMAMENTE DE 800 Á 850 PÁGINAS:

Arte de conocerse á sí mismo.—Vida y costumbres de los primeros cristianos y de los convertidos á la fe en los últimos siglos.—Esposicion de las pruebas fundamentales del catolicismo.—El libro de los pobres.—El Sacramento del Matrimonio.—¿Cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo?—Gemidos y esperanzas de la Religion católica.—Medios de reformar las malas inclinaciones.—La propagacion de la fe, ó el óbolo apostólico.—Las ciencias en sus relaciones con la enseñanza católica.—Conversion de una familia protestante.

POLITICA.

—

ESPAÑA EN SUS RELACIONES CON ULTRAMAR.

Nuestros lectores han visto ya en La Regeneracion el real decreto suprimiendo la direccion llamada de Ultramar.

Si no estuviesen desgraciadamente entre nosotros tan apagados los sentimientos de verdadero amor patrio, de aquel amor que hizo adquirir á España en los siglos de su pasada grandeza gloria y poderío sin tasa, no dudaríamos en suponer que el mencionado decreto habia sido acogido con general sentimiento y profunda estrañeza.

La supresion de un alto cuerpo administrativo, y cuyas funciones se contraian á preparar la resolucion de los asuntos referentes á nuestras posesiones ultramarinas, no debia, no podia pasar sin llamar fuertemente la atencion, sobre todo de las gentes que se creen en posicion de influir sobre los destinos del pais.

Pues qué, ¿podrá nunca considerarse como negocio de pequeña monta aquel que tan íntimamente se halla ligado con la conservacion de los preciosos restos que aun conserva el pueblo español en América y en las Indias?

A no vivir esta vida miserable, donde la lucha personal de los partidos lo ha empequeñecido todo, reduciendo la actividad humana á la esfera raquítica de las ambiciones individuales, ¿podria haber corrido sin producir una marcada sensacion ese importante decreto, que tan esencialmente altera la forma con que han de ser administradas las ricas posesiones que por milagro, y solo por milagro de Dios, conserva aun España al otro lado de los mares?

¡Y cuando se ha dicho, y la prensa casi unánime lo ha repetido, que la causa principal de la supresion ha sido el deseo de hacer cesar en su destino al jefe de tan importante dependencia!!

¡Y cuando, para colmo del ridículo, en el preámbulo del decreto, en vez de alegar causales para legitimar la supresion, se mencionan y reconocen los servicios de la misma dependencia cuya muerte va á sancionarse!!

¡Desdichada suerte la del pueblo donde domina una política á la cual la inspiran semejantes sentimientos!

¿Quién pensará que este pueblo, á quien rige un gobierno de miras tan mezquinas, es aquel pueblo regido por monarcas, dentro de cuyos dominios jamás se ponia el sol?

Pero en vano es invocar esta clase de consideraciones.

El ministerio progresista de Espartero ha suprimido la direccion, y sin que nosotros descendamos á discurrir sobre los defectos de que adolecia en su organizacion, y entre los cuales no era ciertamente el mas pequeño el de no exigir á los principales empleados la circunstancia esencialísima de haber servido en Ultramar, vamos á emitir francamente nuestra opinion sobre el sistema que creemos deberia adoptarse para la buena administracion de las importantísimas provincias de Ultramar.

Completamente de acuerdo en este particular con nuestro ilustradísimo colega *La Esperanza*, opinamos por el restablecimiento del Consejo de Indias, en iguales términos en que existió hasta los últimos dias de Fernando VII, reconociendo, como reconoce tambien otro de nuestros colegas liberales, las inmensas ventajas que de este Consejo se obtuvieron para provecho de España, tal como lo organizaron los Reyes Católicos y lo conservaron despues sus sucesores.

Para que estén bien administradas nuestras provincias de Ultramar es menester que el despacho de los negocios que á ellas interesan se confie á personas en quienes concurran, ademas de los conocimientos generales, los que solo pueden adquirirse con las sabias lecciones de la esperiencia.

Entregados esos negocios al criterio de quienes no posean las condiciones particulares de cada localidad, su espíritu é índole especiales, y que necesitan hacer un estudio detenido para cada caso que ocurra, es imposible, materialmente imposible, que se obtengan resoluciones justas y acertadas.

Por esa razon nos parece desacertadísimo el acuerdo adoptado de someter al Consejo de ministros los negocios graves de Ultramar.

¿Qué garantías de acierto son las de ese consejo, compuesto de entidades políticas, y á las cuales, aun soponiendo que nunca les falte ciencia, es seguro que siempre ha de faltarles tiempo?

La misma gravedad que se exige en los negocios de que han de ocuparse los ministros, ¿no es una razon mas para sentir la necesidad de llevarlos al despacho de una corporacion en la cual todo lo que se resuelva lleve el sello de la madurez y el detenimiento?

Es verdad, como dice nuestro colega *La Esperanza*, que nuestras posesiones de Ultramar han quedado reducidas á una pequeña parte de lo que eran antes de que dominasen en España las teorías de gobierno que están hoy en boga. Pero, con todo eso, el honor de la patria y nuestra importancia como nacion se interesan demasiado en mantener y fomentar lo que de ellas nos han dejado los errores del liberalismo.

De ahí el que unamos nuestra voz á la de los que abogan por la creacion de otro cuerpo que, bien con el mismo ó con otro nombre parecido, cuente con los elementos de que se componia el antiguo Consejo de Indias.

La opinion unánime de todas las personas entendidas exige, como absolutamente indispensable para la conservacion de nuestros dominios en América y en Filipinas, un departamento central en la península, en el cual radiquen los ramos todos de la administracion colonial.

En los peligros que amenazan á nuestras codiciadas Antillas, suscitados por las gestiones incesantes del espíritu revolucionario y anaxionista, y desarrollado por los repetidos desaciertos de nuestros gobiernos liberales, y cuando tantas y tan gravísimas cuestiones surgen á cada paso en aquellos apartados paises, ya por la diversidad de razas que forman su poblacion, ya por las inmensas dificultades provocadas por la necesidad de atender, por una parte á la conservacion y desarrollo de la agricultura, base principal de la riqueza de Cuba, y la de atemperarse, por otra, á la fe de los tratados aboliendo el tráfico de los negros, ¿no es altamente desacertado sustraer del conocimiento de un cuerpo especial tantos y tan complicados asuntos, y reducirlos á igual condicion que los que alimentan la ocupacion ordinaria de los ministerios?

Pero es inútil dar y alegar razones de conveniencia á un gobierno que solo es dócil á las advertencias y consejos que le inspiran las miserables pasiones de partido ó bandería.

Es trabajo perdido. Un gobierno que ve sin temblar los atentados contra la Religion y la propiedad, que con su doctrina y sus hechos alienta la rebelion, ¿se habia de interesar en la buena gobernacion de lo poco que, en el otro mundo, nos han dejado sus devaneos y sus principios revolucionarios? ¡Vana esperanza!

SUCESO DEL DIA.

—

Con ese nombre puede llamarse á lo que ayer ocurrió en la Asamblea Constituyente, de resultas de la proposicion presentada por varios diputados pertenecientes á la fraccion denominada de los *puros*.

Nuestros lectores hallarán en otras secciones de La Regeneracion lo que sobre ella decimos, limitándonos ahora á llamar su atencion, para que se fijen sobre el carácter de que la revisten, tanto la manera inesperada de presentarla, como los nombres y la posicion política de los que la suscribieron y votaron.

En el *Boletin de noticias* insertamos el juicio de algunos periódicos, y por lo que respecta á los antecedentes de la proposicion, hé aquí las noticias que hemos podido adquirir:

El *Círculo progresista* estaba reunido anteanoche para tratar de las bases de la Milicia nacional, cuando los Sres. Madoz y Puig dieron cuenta de las cartas que habian recibido de Cataluña.

Se propuso en seguida con gran calor un voto de censura; despues se dividieron las opiniones, y quién queria que la reclamacion se redujese á una pregunta, quién á una interpelacion.

El Sr. Gonzalez de la Vega se opuso á estos dos estremos. Segun el diputado gaditano, hay treinta interpelaciones pendientes, y las preguntas pueden aplazarse indefinidamente; por tanto, lo que en su opinion procedia era una proposicion templada y conciliadora.

El Sr. Calatrava la redactó de la manera que se ha presentado; es decir, formuló una pregunta en forma de propuesta.

Díjose á continuacion que debian firmarla los individuos de la junta directiva, y que era caso de honra para el Sr. Madoz apoyarla.

No se aceptó lo primero, y estando de jefe de dia el diputado catalan, fue designado el Sr. Valera.

En cuanto al resultado de la votacion, se hacen animadísimos comentarios.

Hay quienes censuran á los diputados moderados por no haberse abstenido de votar: hay quienes aseguran que Espartero no era estraño al suceso preparado por los puros, y hay, por fin, quienes vaticinan, como consecuencia de lo ocurrido, próximas y trascendentales mudanzas.

A nuestro juicio, lo que hay de cierto es lo que tantas veces hemos dicho, á saber:

La situacion que creó la revuelta de julio está condenada á vivir y morir entre los afanes y zozobras inherentes á toda situacion violenta, y en la cual la existencia de los gobiernos no se apoyan en los sólidos principios de la justicia y del derecho.

CORTES.

—

Aunque escrito á la ligera, el relato que de la discusion hicimos ayer, fue exacto; pero faltonos el tiempo para seguir todo el debate, y ahora vamos á hacerlo en sus pormenores.

Conocida la votacion, si favorable al gobierno por el número material, adversa realmente, pues no solo votaron en favor suyo los ocho ministros, los 18 ó 19 moderados, sino mas de 60 empleados, el Sr. Madoz, á pretesto de una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, reanudó el debate, y puso de manifiesto que el ataque tenia por único objeto salvar al Congreso de un golpe de estado, ó sea de la disolucion de que los *puros* creian amenazadas á las Cortes.

El Sr. Escosura se esforzó por tranquilizar al señor Madoz, y declaró con insistencia que semejantes rumores eran absurdos, pues siendo estas Córtes Constituyentes, no pueden disolverse mas que por sí mismas.

En realidad, el nudo quedaba desatado, y á no abrigar los puros una segunda intencion, no habia para qué insistir en el asunto; pero quiso el Sr. Escosura rechazar la calificacion de *esbirros* que el Sr. Madoz habia aplicado á los agentes de policía; y como al asegurar este que no conocia otros que los públicos, dijese el Sr. Sorní unas palabras por lo bajo, que sin duda negaban el hecho, el señor ministro lanzó un público desafío y un mentís en voz baja al que le habia interrumpido.

¡Bella y edificante escena tuvo lugar con este motivo! El Sr. Sorní pide la palabra.—El Sr. Presidente se la niega.—Insiste el Sr. Sorní porque habia sido aludido.—El Sr. Presidente declara que ha sido una *alusion anónima*.—Levanta la voz el Sr. Sorní entre los rumores que empiezan á suscitar los diputados.—El Sr. Presidente esfuerza la suya, y agita fuertemente la campanilla.—Crecen las voces, se levantan los diputados, y nadie se entiende.—Por encima de aquel inmenso ruido se oye nuevamente la atiplada voz del Sr. Sorní, y tambien se percibe la del Sr. Presidente, que por primera vez lo llama al órden.—Pero no basta. Por segunda y tercera vez el Sr. Sorní insiste en que ha de hablar, y por segunda y tercera vez el Sr. Infante le aplica la *última ratio* del reglamento.—Todo inútilmente. Ya no hay reglamento; solo reina en el salon del Congreso la mas espantosa confusion.

Resuelto ya á no ceder, el Sr. Presidente anuncia la *órden del dia*, y tiene que repetirlo por tres veces, porque todavía se aferraba el Sr. Sorní en que habia de hablar. Por fin se restablece el órden, y se entra en la discusion de las bases de la ley orgánica de la Milicia nacional.

No entra en las condiciones de nuestras reseñas hacer largos comentarios sobre la forma y el fondo de las cuestiones que se agitan en el Parlamento; pero al considerar lo que ayer ocurrió en el Congreso, no podemos menos de preguntarnos, como se preguntará el pais: ¿qué situacion es esta, que, no satisfecha con hacer pública en sus periódicos la alarma perpetua en que vive, la lleva un dia y otro al Parlamento, y nunca consigue una posicion clara y determinada? ¿Qué significa esa lucha perenne en que por una parte se ve al presidente del Consejo de ministros votando con sus demas compañeros de ministerio, y por otra á sus mas íntimos amigos capitaneando las huestes de la oposicion? ¿Cómo se perpetúa una situacion que está dependiendo en el Parlamento de la veleidad de diez y nueve ó veinte enemigos, porque enemigos de la situacion son los diputados moderados que deciden las votaciones?

Nosotros no podremos dar la respuesta, y, sin embargo, creemos que el asunto la merece. ¿Consistirá todo eso en que el partido progresista es impotente para gobernar, y que, no teniendo mas sistema que el del *miedo*, no puede vivir sino luchando? ¡Oh! Si esta suposicion es exacta, ya sabe el pais la suerte que le espera. No gozará de un solo dia de paz y tranquilidad; porque será eterna la perturbacion en el gobierno y en el Parlamento.

Hemos dicho que al entrar en la *órden del dia* se procedió á la discusion de las bases de la ley de la Milicia nacional. Ahora debemos añadir que el señor Tassara concluyó el brillante discurso que ayer dejó pendiente, aduciendo nuevas y poderosas razones en favor de su propósito.

Siguiole en el uso de la palabra el Sr. Calvo Asensio, y pronunció tambien un ordenado discurso; pero, á pesar de su habilidad, no pudo hacer otra cosa que acogerse á la pasion de partido. Sus argumentos, así como los del Sr. Escosura, que habló despues del señor Calvo, tuvieron todos ese carácter. Uno y otro señor cantaron las glorias de la Milicia por los servicios que habia hecho en tiempo de la guerra, y por los que suponian que podia prestar en tiempo de paz, y que el Sr. Tassara disputó, y eso fue todo.

Tambien atacó el proyecto de bases el Sr. García Lopez. Su señoría es demócrata. Ya supondrán nuestros lectores que le disgustarian las bases porque limitan el derecho á ser miliciano nacional.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 1856.

Proposicion.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que el gobierno de S. M. informe á las mismas de los motivos que haya tenido el capitan general de Cataluña para haber disuelto las comisiones directivas del partido progresista, organizadas legalmente en las provincias del principado.

»Madrid 6 de junio de 1856.—José de Allende Salazar.—Ramon María Calatrava.—Joaquin Garrido.—José de Olózaga.—José Moreno Nieto.—Antonio del Rivero y Cidraque.—Cristobal Valera.»

El Sr. VALERA: No estrañen los señores diputados que al apoyar esta proposicion esté profundamente conmovido. Si el acontecimiento que la ha motivado es censurable en todos tiempos, lo es mucho mas cuando se ha consumado estando reunidas unas Cortes Constituyentes, de las que la inmensa mayoría son diputados progresistas.

Cuando la ley impera en todos los ángulos de la península, el capitan general de Cataluña, por un decreto, no sé si dictado de motu propio ó de acuerdo con el gobierno, se ha creido autorizado para disolver unas comisiones establecidas con conocimiento y permiso de la autoridad, encaminadas á un objeto lícito y legal.

El 31 de marzo, cuando se trataba de la contribucion de puertas y consumos, se creyó llegada la hora de dar al partido progresista la cohesion que necesitaba. Con este motivo se dió un manifiesto, suscrito por 154 diputados, y uno de los encargos que en él se hacian á los progresistas era la necesidad urgente de proceder á la organizacion del partido, nombrando una comision en la cabeza de cada distrito judicial, las cuales debian entenderse con otra que se creara en las capitales de provincia. A consecuencia de ese manifiesto, acogido con benevolencia en el pais, se crearon esas comisiones directivas, sin que ocurriese el mas leve conflicto. Por el contrario, los trabajos de esas comisiones directivas han servido para acallar disidencias, mas bien personales y de localidad que de principios, y han servido tambien para calmar cierto disgusto y efervescencia que habia.

Dos meses hace que se publicó ese manifiesto, y ni aun los enemigos constantes del partido progresista se han permitido decir que en él hubiera una sola indicacion peligrosa, limitándose á decir que era mas ó menos vago, y que tenia mucho de personal, por la declaracion que se hacia de que el duque de la Victoria era el único jefe del partido progresista: ¿cómo habia de rechazarse ese manifiesto, cuando en él se decia: todos queremos el trono de Isabel II y su dinastía? Los principios proclamados en ese manifiesto, lejos de poder inspirar ningun recelo ni llevar ningun peligro, ni para el trono ni para las instituciones, tendian á robustecer unas y otras, rodeándolas de la fuerza y el prestigio que en los gobiernos representativos da siempre la manifestacion de la mayoría de los representantes del pueblo. El pais, en vista de ese manifiesto, nombró en todos los partidos y capitales de provincia esas comisiones directivas, compuestas en unas de las primeras autoridades y empleados de alta categoría, y en otras de las personas mas acaudaladas y representantes del órden. Pues bien: cuando esas comisiones trabajaban á la vista de las autoridades y se dirigian al pueblo, no por signos misteriosos, sino por los medios mas públicos, el capitan general de Cataluña, que habia visto nacer esas juntas hace mes y medio sin que nada dijese contra ellas, de repente las ha disuelto. ¿Será que haya comprendido que esas comisiones directivas estaban incluidas en el art. 207 del Código penal? Menester seria renunciar á la razon para conceder semejante absurdo.

Esas comisiones directivas no se componian de mas de veinte individuos, no se reunian todos los dias, ni tampoco en dias determinados. ¿Dónde buscaremos el orígen de la medida del capitan general de Cataluña? ¿En el estado de sitio? ¿Es que por hallarse en estado de guerra ese pais, siempre maltratado, nunca bien conocido y constantemente mal juzgado, se cree el capitan general autorizado para sobreponerse á las leyes? ¿Es que las leyes dictadas para la generalidad de los españoles no han de regir en Cataluña? Ese capitan general no ha podido creer ilícito lo que los representantes del pais, en su inmensa mayoría, han creido legal y lícito en el manifiesto que publicaron conforme á los principios en que descansan los gobiernos representativos. Las Cortes Constituyentes en su mayoría habian dado un manifiesto de que no tienen que arrepentirse, y encomendaban al pais la organizacion del partido progresista por medio de esas comisiones directivas, y mientras el capitan general no pruebe que esas comisiones directivas se han escedido en su cometido, estará viva la indignacion que causa en pechos liberales una medida sultánica como la de que nos ocupamos.

Señores: es menester decirlo con claridad: para el capitan general de Cataluña es inconveniente la organizacion del partido progresista. ¿Y cuándo se hace eso? Cuando están abiertas las Cortes Constituyentes, compuestas, como he dicho, en su inmensa mayoría de diputados progresistas; cuando la situacion es progresista; cuando al frente del ministerio está el ilustre jefe del partido progresista; cuando la zozobra y el recelo reinan en todos los corazones; cuando la alarma se ha apoderado de todos los ánimos; cuando lo que vemos y lo que sabemos nos hace presentir, si no nos convence, de que la situacion está en peligro, ¿qué es lo que se quiere, si no es lícito al partido progresista organizarse? ¿Qué hacemos aquí los diputados progresistas? La misma conducta del gobierno es una acusacion contra el capitan general de Cataluña. Cuando los 154 diputados progresistas dieron ese manifiesto, ¿encontró el gobierno alguna objecion que hacer y alguna dificultad que oponer á su circulacion? Si el gobierno lo dejó circular; si aceptó lo que el partido progresista le propuso en materia de contribuciones; si tácitamente se adhirió á ese manifiesto, ¿cómo el capitan general de Cataluña, delegado del gobierno, por una contradiccion que no quiero esplicar se ha creido autorizado para dictar esa medida que tan hondo disgusto ha causado en los progresistas de Cataluña, y que tan hondo lo causará en los de toda España? ¿Consentireis hoy, señores diputados, lo que raras veces se permitieron vuestros adversarios? ¿Qué seria de vuestra conciencia y dignidad?

Tened en cuenta que la dignidad entra por mucho en este caso, y al consentir ese firman del capitan general, la Cámara habrá abdicado su dignidad y dejará de tener ese ascendiente que necesita para llenar debidamente su mision.

Se me dirá tal vez que, permitiendo la existencia de esas comisiones del partido progresista, seria preciso permitir otros comités de otros partidos. Si tal objecion se me hiciera, yo diria que no era un acto de favor ni de gracia, sino un acto de justicia, el permitirlas, porque todos los partidos legítimos que caben dentro de las actuales instituciones tienen derecho á organizarse. ¿Será posible, señores diputados, al menos los que firmásteis ese manifiesto, que retrocedais ante esa medida ilegal del capitan general de Cataluña? No lo temo de vuestra dignidad. No tenemos por qué arrepentirnos de haber publicado aquel manifiesto, y podemos salir á la defensa de todas las palabras que contiene; y puesto que por una autoridad que, por muy elevada que sea, nunca está tan alta en un gobierno libre como las Cortes Constituyentes, se han disuelto esas comisiones directivas; puesto que se ha atacado esa obra tan necesaria á la defensa de las instituciones liberales, deber nuestro es votar la proposicion que se ha presentado, y que se den en ella las esplicaciones que pedimos, para que, reflexionando sobre lo que se diga, adoptemos la resolucion que corresponda á los grandes intereses que el pais nos ha encomendado.

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnell): Al oir el discurso del Sr. Valera, cualquiera creeria que se trataba de un ataque hecho á una ley del Estado, ó á la dignidad de las Cortes Constituyentes; pero no es así. Voy á referir los hechos, y las Cortes comprenderán que, si bien es grande la cuestion que debatimos, pues en la resolucion que se adopte se resuelve el problema de si en España ha de haber gobierno ó no, no se ha infringido ninguna ley, ni se ha atacado la dignidad de las Cortes Constituyentes.

Un número considerable de diputados, fuera de este recinto reunidos particularmente, redactaron un manifiesto que dieron al pais, esponiendo sus principios y opiniones. Nada mas legal, nada mas constitucional. En una circular que se pasó despues por varios diputados al remitir ese manifiesto á las provincias, se encargaba la formacion de esas comisiones directivas: en una palabra, se daba una organizacion dentro de la del Estado.

El capitan general de Cataluña no se opuso á la circulacion del manifiesto, ni adoptó por sí resolucion alguna: se limitó á consultar el siguiente problema, que voy á presentar á la resolucion de las Cortes. Por una circular recibida en el principado, se previno la organizacion de comités ó juntas, no para un objeto dado, no para elecciones ó hacer una peticion á las Cortes, sino con una organizacion permanente y enlazadas de manera que estuvieran en comunicacion las de los distritos con las de las capitales, y estas con la de Madrid.

Y decia el capitan general: ¿puedo yo permitir esto? Y en el caso de permitirlo, si los demas partidos piden lo mismo, ¿lo permitiré tambien? ¿He de permitir en este pais, donde estamos continuamente amenazados con la guerra civil, que los partidos se preparen como quieran por medio de esas juntas? ¿Lo permitiré en este pais, donde el año pasado la guerra civil ha levantado su bandera, uniéndose el absolutismo y el socialismo en Barcelona? Esta es la consulta que hizo el capitan general, sin atreverse á resolverla, y que el gobierno la resolvió por sí.

Voy á hacerme cargo de dos cosas sumamente graves que ha dicho el Sr. Valera. Los diputados, sea en grande ó pequeño número, aunque fuesen todos los que aquí estamos reunidos, fuera de este sitio no hacen leyes: los acuerdos que toman no pueden obligar á nadie, y digo esto, porque su señoría ha repetido varias veces que era un desacato cometido contra las Cortes, y mas estando abiertas, como pudiera decirse de una ley votada por la Asamblea y que no hubiera sido obedecida por una autoridad. El gobierno ha mirado esta cuestion como sumamente grave, y ha creido que, concedido á unos ese derecho de reunion, era necesario concedérselo á todos. Si eso era conveniente, ¿por qué no se ha puesto en la Constitucion del Estado? ¿Porqué se ha rechazado hasta el derecho de asociacion que propuso el señor marques de Albaida? Si eso se hubiera admitido, entonces sí que vendrian bien los cargos de su señoría. El capitan general de Cataluña no resolvió por sí la cuestion, la resolvió el gobierno, y, de consiguiente, la cuestion hoy es con él.

El Sr. Valera, en la discusion de los artículos de la Constitucion, sostuvo en un voto particular: «Todos los españoles pueden reunirse sin armas...» (Siguió leyendo.) Este voto no fue tomado en consideracion, y, sin embargo, era menos grave que lo que se quiere establecer ahora como un principio. Es menos grave para la gobernacion del Estado que 50,000 hombres se reunan pacíficamente para un caso dado, retirándose en seguida á sus casas, que la organizacion semi-oficial que ahora se desea. El gobierno cree que eso tiene gravísimos inconvenientes, y no titubea en asegurar que, establecidos dentro del gobierno otros gobiernos, era imposible que pudiera sostenerse un gobierno minado de esa manera. Al esponer estas razones no me ha movido el dudar de la buena fe y sana intencion de los que firmaron el manifiesto; pero no han pesado todos los inconvenientes que de esas doctrinas pueden resultar, y el gobierno tiene obligacion de decir que, adoptado ese principio, y llevado á cabo, la disolucion de la sociedad era segura en un plazo mas ó menos largo.

Se ha dicho que el gobierno en esta medida habia ido mas lejos que los gobiernos que habian dominado en los últimos once años. No sé que ningun gobierno haya permitido esa organizacion. En el año 49 y en otras épocas se han permitido por aquellos gobiernos las reuniones de los partidos, para ocuparse de elecciones. ¿Se opone ahora el gobierno á que los partidos se concierten y se pongan de acuerdo para elegir sus candidatos? No, y la prueba es que en el proyecto de ley que el gobierno ha presentado, fundándose en las bases aprobadas, consigna el derecho de reunion para que los partidos legales puedan ponerse de acuerdo; pero de esto, á consentir que se establezcan otros gobiernos dentro del gobierno del Estado, hay una distancia inmensa. Yo preferiria lo que propuso el señor marques de Albaida.

He espuesto á las Cortes con brevedad las razones que ha tenido el gobierno para obrar como ha obrado, y cumple á mi deber declarar, en nombre de todos los individuos del gabinete, incluso el duque de la Victoria, pues así lo desean, que esta cuestion la hacen de gabinete, y que creen que no podrán gobernar ni un dia mas si semejantes principios se sientan. Las Cortes resolverán lo que tengan por conveniente.

El Sr. VALERA: Ha dicho el señor ministro de la Guerra que las comisiones directivas organizadoras del partido progresista se encargaban en la circular que acompañaba al manifiesto, suscrita por algunos diputados.

Su señoría se ha olvidado del último párrafo del manifiesto, que voy á leer á las Cortes. (*Le leyó.*) Vea su señoría cómo fueron 154 diputados los que dijeron que se organizase así el partido.

Yo no he dicho que el manifiesto se considerase como una ley. Si se hubiera tratado de una ley, los diputados progresistas se hubieran presentado, no con una proposicion como la de que nos ocupamos, sino como la que se debe presentar cuando los gobiernos infringen las leyes.

En cuanto á si otros gobiernos han permitido ó no esas reuniones, solo diré á su señoría que gobiernos muy liberales consintieron la creacion y conservacion de esas juntas tales como se han establecido ahora. Esas juntas no son la creacion de un gobierno dentro de otro gobierno, porque ni ejercen su autoridad, ni la mas mínima jurisdiccion.

El señor ministro de la Guerra ha interpretado mal nuestras intenciones, pues no pedimos mas en esa proposicion que esplicaciones acerca de la medida adoptada por el capitan general de Cataluña. Deseamos esas esplicaciones para conocer la parte que el gobierno tuviera en dicha medida, y en su consecuencia adoptar la resolucion que tuviéramos por conveniente.

Ha dicho su señoría que los diputados reunidos fuera de aquí no tienen la autoridad del Congreso: ¿quién puede sostener lo contrario? Si hubiéramos tenido esa autoridad, hubiéramos presentado la proposicion que correspondia á la dignidad de unas Cortes soberanas.

Ha dicho tambien su señoría que si se permitia esa organizacion al partido progresista, la pediria lo mismo el partido moderado. Es claro que tiene ese derecho, y yo creo que la organizacion de los partidos es necesaria al sostenimiento de los gobiernos representativos.

El señor ministro de la GUERRA (O'Donnell): Si cada fraccion de las en que desgraciadamente estamos divididos se organizase de la manera que su señoría dice, y en cada pueblo hubiese siete, ocho ó diez círculos con encontrados intereses, ¿qué males no resultarian al pais?

El gobierno no ha faltado á ninguna ley. Las Cortes pueden hacer una ley en que se permita eso y mucho mas; pero hoy desafío á su señoría á que cite la ley que el gobierno ha infringido. Si algo hay vigente, es un decreto dado por el gobierno disolviendo los círculos formados en España despues de la revolucion.

He dicho con lealtad lo bueno ó lo malo que se hace, y quién lo hace, pues no debia permitir el gobierno que recayera sobre el capitan general la responsabilidad de un acto en que no habia tenido mas parte que atenerse á lo que se le habia mandado.

Habiéndose preguntado si se tomaba en consideracion, y pedido que fuese nominal la votacion, se pro-

cedió á ella, y resultó que no por 109 contra 96.

El Sr. MADOZ: Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: Si el señor Presidente lo permite, el gobierno no tiene inconveniente en ello.

El Sr. MADOZ: Los que tenemos la firme é irrevocable resolucion de organizar el partido progresista, y de hacer que triunfen en la esfera del gobierno en toda época los principios y doctrinas de nuestra comunion política, deseamos que el señor ministro de la Gobernacion haga una aclaracion á fin de evitar conflictos.

Se ha hablado de que debian concluir las actuales Cortes con la legislatura. Se ha pronunciado por algunos la palabra «disolucion del Parlamento,» y se ha pedido así por parte de la prensa. Nosotros hemos creido que la organizacion á que se refiere esa circular era y debia ser puramente para elecciones, y ese el grave error que se ha padecido en no haber puesto «junta electoral progresista.» Entonces no se hubiera opuesto al señor general O'Donnell, pues tengo aquí cartas de su señoría en que dice que era posible hasta poner resistencia al gobierno que se opusiese á eso.

Yo pregunto: si se ha de proceder á la eleccion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, para cuyo caso el gobierno puede tenerlo todo preparado, ¿nos será permitido prevenirnos de antemano y con tiempo para hacer que triunfen las doctrinas progresistas en dichas elecciones?

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Señores: en la discusion anterior ha sentado el señor ministro de la Guerra la teoría única de gobierno consagrada por las Cortes al desechar el pensamiento de la libre asociacion política permanente. Su señoría ha demostrado que en el momento en que se da á un partido ese derecho, si quiera ese partido sea el nuestro, porque el partido progresista es el nuestro.... (*Rumores.*) Es estraño, señores, que en nombre de la libertad se falte á la tolerancia, y que, habiéndola nosotros tenido con los que nos han hecho cargos tan duros, no se tenga con nosotros, cuando no la necesitamos, porque estamos en nuestro derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, que se despeje esa tribuna.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Decia que el ministro de la Guerra ha sentado una teoría de gobierno, diciendo que el derecho de asociacion política permanente es la negacion de todo gobierno. Esta es la opinion del gabinete. ¿Qué objeto puede tener esa asociacion? Una de dos: ó apoyar al gobierno, y entonces es inútil, ó combatirlo, y es una conspiracion que no debe permitirse.

Ahora me pregunta el Sr. Madoz: en materia de elecciones, ¿será lícito la asociacion en tiempo oportuno? Sí, y el gobierno no hará en esto una gracia; no hará mas que cumplir con un deber. En materias electorales hay un derecho de asociacion, y esta no es teoría de hoy; es teoría sentada en el proyecto de ley que tengo en la mano, en el de ley electoral.

Yo declaro en nombre del gabinete que desde el momento en que se anuncien las elecciones generales provinciales y municipales, será lícito á los partidos organizarse dentro de los límites de la ley.

El Sr. MADOZ: Señores: no creia yo que pudiera desconfiarse de una mayoría que figura en esa circular á los electores. El centro progresista vió que se agitaba al pais para lanzarle contra las puertas y consumos. Se organizó, no derribó el gabinete, se entendió con el duque de la Victoria. Despues creyó próximas las elecciones, ¿y no lo están? ¿No ha pedido el gobierno autorizacion para plantear la ley de ayuntamientos? ¿Y no tenia derecho á organizarse para sostener sus doctrinas? Por lo demas, ese derecho de reunion que su señoría pone en su proyecto no lo admitimos; no admitimos el esbirro que presencia la reunion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Dice el señor Madoz que el propósito del partido progresista es consolidar su triunfo. Mis cortas fuerzas están para esto á disposicion del centro progresista. Indicó su señoría que se hablaba de la disolucion del Parlamento: ¿por quién? Las Cortes Constituyentes no pueden disolverse mas que por sí mismas. El gobierno actual es progresista, y no podia pasar por nuestra imaginacion el golpe de estado.

Dice el Sr. Madoz que debian creerse próximas las elecciones de ayuntamientos. ¿Cómo sin haberse hecho la ley? La autorizacion que se dice no está pedida.

Ha hablado su señoría del proyecto de ley electoral, y me dice que no acepta una condicion de derecho de reunion. En su dia discutiremos; pero debo decir que los agentes del gobierno actual no son esbirros; el gobierno no tiene mas agentes que los públicos; no conoce otros. (El Sr. Sorni pronuncia varias palabras.) No es cierto; y para desmentir á un hombre honrado son necesarias pruebas.

El Sr. SORNI: Pido la palabra para contestar al señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. PRESIDENTE: El señor ministro no ha aludido á su señoría. No tiene su señoría derecho para hablar.

El Sr. SORNI: Insisto en pedir la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No puedo concedérsela á su señoría.

El Sr. SORNI: El señor ministro de la Gobernacion dirá si me ha contestado.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): He oido decir: *no es verdad.* Si hubiera sido en otra parte, hubiera contestado de otro modo; pero aquí lo he desmentido.

El Sr. SORNI: Pido la palabra: el señor ministro me coloca en una posicion personal...

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á su señoría al órden por primera vez.

El Sr. SORNI: Tengo precision de hablar.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á su señoría al órden por segunda vez.

El Sr. SORNI: Tengo precision de hablar, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á su señoría al órden por tercera vez, y exijo que cumpla el reglamento.

Bases de la Milicia nacional.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. TASSARA: Decia ayer, señores, que nuestras clases medias habian perdido el hábito y el entusiasmo de la Milicia, y que las mismas bases propuestas demostraban la dificultad de organizar esa institucion. El partido progresista en año y medio ha tenido que disolver varias Milicias nacionales. El señor Moncasí decia ayer: «La Milicia voluntaria es imposible:» la Milicia legal, os digo yo, es imposible: juntad estas dos imposibilidades, y ved si con ellas puede formarse una posibilidad.

El legislador se halla en la necesidad contradictoria de llamar por la ley á los que no quieren la institucion, y de escluir por la ley á los que se presume que la quieren. ¿Qué mayor prueba de las contradicciones, de las inconsecuencias y hasta de las ingratitudes á que está condenada la revolucion? ¡Ah, señores; si este salon se convirtiera por un momento en sala de conferencias; donde todos alguna vez para respirar nos quitamos la careta de nuestra posicion oficial con que nos cubrimos, cuántas palabras de desilusion y de amargura no se oirian de labios mas elocuentes y autorizados que los mios!

Se ha dicho que la Milicia nacional podria ser en casos dados el baluarte de la independencia española. Señores, la paz se ha hecho, como yo habia anunciado hace cuatro meses: no hay que temer por esa independencia que todos defendemos. Se dice: queda la Italia; queda la reaccion; queda la política napoleónica. Señores, no seamos Quijotes; no peleemos con los molinos de viento de la política. No hay la mas remota posibilidad de una invasion estranjera en España. Pero hay mas: una nacion, en teniendo ejército y plazas fuertes, tiene tiempo para hacer lo que ha de hacer en presencia del enemigo. O esa nacion es digna de su independencia, y ella se salvará, ó no lo es, ó está degradada, y no bastaria su ejército para defenderla. Pero no; en España, donde no hay partidos estranjeros, no puede darse una invasion. De la Francia se ha dicho que es un soldado: la España es un guerrerillo; y para la defensa de la patria no necesita ser miliciano nacional.

Dejo á un lado las consideraciones en que pensaba estenderme sobre las desventajas morales y económicas de la Milicia nacional, sobre la relajacion de la disciplina de las familias en los cuerpos de guardia, y sobre el estímulo que se da á los dos vicios mas comunes en el pueblo español, la pereza y el fausto. El militarismo vulgar, el militarismo civil, el militarismo pueril, ¡qué gran punto de vista para considerar las revoluciones modernas luchando siempre con la dictadura, y cayendo siempre á las plantas de la dictadura!! El partido que necesita decir á una nacion: yo desconfío de tí, yo necesito organizarte en escuadrones y batallones para darte la libertad, ese partido olvida lo que es la libertad, y es un partido reaccionario, en la verdadera acepcion filosófica de la palabra. Contemplad los Estados-Unidos y la Inglaterra, y ved si hay allí Milicia nacional.

Dejad, señores, de vestir á la libertad de soldado, porque entonces dejará de ser libertad: la garantía la habeis de buscar en vuestros principios, no en una Milicia que cuando sois poder quereis que sea de órden, y cuando no sois poder quereis que sea de revolucion. ¿Creeis que aunque hiciérais otra revolucion conquistaríais definitivamente la libertad? ¡Ah, señores! obtendríais la dictadura. Pero no, señores, no, sépalo la España, sépalo la Europa: aquí pueden sobrevenir conflictos; no sobrevendrá una revolucion.»

Los Sres. Calvo Asensio y Escosura contestaron con calor al orador moderado, saliendo á la defensa de esta institucion.

Se declaró discutida la totalidad de las bases, y el Sr. García Lopez apoyó una enmienda á la base primera, declarando que la Milicia nacional es una institucion política, salvaguardia de todas las demas.

A las seis y media se suspendió la discusion, levantándose la sesion acto continuo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Suprimimos hoy esta seccion para dar cabida al estracto de la interesante sesion celebrada ayer en el Parlamento.

Todos los periódicos consagran sus artículos á su exámen, conviniendo la mayoría en reputar la votacion como un hecho de gran significacion política.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 7.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha propuesto el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo, para llevar á efecto lo dispuesto en mi real decreto de 30 de mayo último, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las secciones de que constaba la suprimida direccion general de Ultramar pasarán á los ministerios á que corresponden los negocios que respectivamente despachaban; pero sin tener ingreso en su planta respectiva hasta que estas puedan reformarse en el próximo presupuesto.

Art. 2.° Los ministros de Gracia y Justica, Hacienda, Gobernacion y Fomento, reducirán el personal de sus respectivas secciones todo lo que permita el buen servicio.

Art. 3.° Los haberes que por personal y material correspondan á las indicadas secciones, se satisfarán hasta fin de junio de 1857 con cargo á los capítulos 1.° y 2.° de la seccion 8.ª del presupuesto vigente.

Dado en Palacio á seis de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Usando de la autorizacion concedida por las Cortes en el art. 6.° de la ley de presupuestos de 25 de julio último, se emitirán acciones de carreteras hasta obtener un producto efectivo de 34 millones de reales.

Art. 2.° Dichas acciones serán al portador, de á 2,000 rs. cada una; llevarán la fecha de 1.° de julio próximo, y tendrán derecho al interes de 6 por 100 anual, pagadero por semestres en la direccion general de la Deuda, y ademas á 1 por 100 anual de amortizacion compuesta, que ha de verificarse por sorteo.

Art. 3.° El precio mínimo á que hayan de cederse las referidas acciones se fijará por mí el dia en que se verifique la licitacion pública despues de oido el parecer de mi Consejo de ministros, y se publicará en el acto de aquella por mi ministro de Hacienda al abrirse el pliego que lo contenga.

Art. 4.° Las sociedades ó particulares que quieran interesarse en esta negociacion podrán dirigir sus proposiciones, por medio de pliegos cerrados, á la direccion general del Tesoro antes del dia fijado para la licitacion, ó presentarlos en esta al comenzarse el acto de la misma. En uno y otro caso deberán acompañar á sus proposiciones, formuladas al tenor del modelo inserto al final de este decreto, el resguardo que acredite que han depositado previamente el 3 por 100 del importe nominal de sus pedidos respectivos en la caja general de Depósitos.

Art. 5.° No se admitirán proposiciones que no lleguen á 8,000 rs. de valor nominal.

Art. 6.° A las dos de la tarde del dia 25 del presente, en reunion pública, presidida por mi ministro de Hacienda, y con asistencia de los directores generales del Tesoro y Contabilidad y del asesor general de dicho ministerio, se abrirán los pliegos cerrados que se hubiesen recibido con antelacion y los que se presentasen en el acto.

Art. 7.° Leidas las proposiciones presentadas, examinada su conformidad con lo prevenido en los artículos 4.° y 5.° de este decreto, y abierto en seguida el pliego que contenga el precio mínimo fijado por mí, se publicará la admision de aquellos hasta la suma necesaria para producir los 34 millones de reales efectivos de que va hecha mencion, siempre que alcancen el espresado tipo, prefiriendo las que ofrezcan mayor ventaja. Si el precio fuere el mismo y los pedidos escediesen de la suma de acciones que haya de aplicarse despues de admitidas las ofertas mas favorables, se repartirá el resto entre los proponentes que se hallen en igual caso y en proporcion de sus pedidos.

Art. 8.° Los particulares ó sociedades cuyas proposiciones hubiesen sido admitidas, efectuarán el pago de las acciones que les fueren adjudicadas del modo siguiente: La cuarta parte al contado, y las otras tres cuartas restantes en pagarés, á los plazos de fin de julio, fin de agosto y fin de setiembre del presente año, por tercias é iguales partes.

Art. 9.° Las liquidaciones de esta operacion se efectuarán por la direccion general del Tesoro público, quedando terminadas para el dia 30 del corriente, último de la ampliacion del presupuesto de 1855.

Art. 10. Los particulares ó sociedades en cuyo favor se adjudicasen dichas acciones, recibirán carpetas provisionales, en que se anoten los pagos que realicen; y cuando satisfagan por completo su débito, se les entregarán las acciones definitivas que les correspondan, sin perjuicio de que, si fuere posible, y á medida de que venzan los plazos en que han de efectuar el pago, se les entreguen las acciones cuyo importe hubiere sido satisfecho, cancelándose en este caso las carpetas provisionales que les fueren entregadas.

Art. 11. Mi ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á seis de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Modelo de proposicion.

El, ó los abajo firmados, se obligan á tomar... acciones de carreteras, de á 2,000 rs. cada una, de la emision de 1.° de julio de 1856, al precio de... por ciento de su valor nominal.

Madrid de junio de 1856.

Real órden.

El considerable número de solicitudes elevadas á este ministerio pidiendo licencia temporal muchos de los empleados de Hacienda, hace temer con fundado motivo el riesgo de que pudiera afectarse el servicio público, subvirtiéndose al propio tiempo la regularidad y armonía de las dependencias si se accediese ilimitadamente á estas pretensiones.

Por otra parte, la importancia de los trabajos encomendados, tanto á las oficinas centrales como provinciales, por efecto de los preliminares para la formacion de los presupuestos, y ejecucion de la ley de 16 de abril último, hace mas indispensable la necesidad de restringir la concesion de las licencias, sujetando las que se otorguen á las condiciones establecidas en el art. 39 del real decreto de 18 de junio de 1852. Por estas consideraciones, y deseando la Reina (Q. D. G.) prevenir aquellos inconvenientes, se ha dignado mandar:

1.° Que por este ministerio no se conceda en lo sucesivo á ningun empleado real licencia por mas tiempo que el de un mes, y solo por causas debidamente justificadas, segun se previno en la real órden de 25 de enero anterior.

2.° Que tanto las licencias temporales como las prórogas se sujeten estrictamente á las condiciones determinadas en el art. 39 del real decreto de 18 de junio de 1852.

3.° Que aun cuando dos ó mas empleados de una misma dependencia obtengan licencia, no se les permita hacer á la vez uso de ella, mientras no se esprese lo contrario en la real órden de concesion.

4.° Que por los gobernadores de provincia y jefes de los respectivos centros se dé aviso á este ministerio de la fecha en que los interesados principian á usar de las licencias, y de los casos en que, trascurrido el plazo de las mismas, no se presentasen oportunamente los que las hubieren disfrutado á servir sus destinos.

Y 5.° Que los centros generales de este ministerio se arreglen en la concesion de licencias á los empleados cuyo nombramiento corresponda á sus atribuciones, á las precedentes reglas y á lo dispuesto en la citada real órden de 25 de enero último.

De la de S. M. lo digo á V... para los efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 3 de junio de 1856.—Santa Cruz.—Señor director general de...

BOLETIN ESTRANJERO.

—

La falta del correo de la Mala nos obliga á ser muy breves en esta seccion, pues solo tenemos periódicos de Marsella y de Portugal.

Los primeros se ocupan casi esclusivamente en hablar de los grandes estragos que las inundaciones están causandó en aquella parte de la Francia, y los segundos señalan el movimiento del partido realista

con motivo de las próximas elecciones, el cual parece que trata de decidir si ha de tomar parte en las elecciones, y si, en el caso afirmativo, ha de nombrar á sujetos de sus ideas ó ha de dar sus votos á los candidatos de la oposicion.

Las demas noticias son insignificantes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Salustiano, confesor.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la novena al Santísimo Sacramento, á espensas de su humilde esclavitud. A las siete de la mañana habrá Misa mayor para manifestar, y otra á las diez con sermon, y por la tarde, despues del rosario, estacion y sermon, se hará la solemne reserva.

La ilustre sacramental de las parroquias de Santa Cruz, San Miguel y San Justo y Pastor, y San Millan celebra su funcion de Minerva en San Justo. A las ocho de la mañana se manifestará al Santísimo Sacramento; á las diez Misa mayor, siendo panegirista de tan augusto misterio el Sr. D. Ruperto Urra; y á las cinco de la tarde, despues de las completas, se hará la visita de altares. Asistirá por mañana y tarde un conjunto de voces é instrumentos.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, continúa la novena al glorioso San Antonio de Padua, en la forma anunciada, siendo oradores, por la mañana D. Santos Valcarcel, y por la tarde D. Joaquin Corral.

En la parroquia de Santa Cruz sigue la novena á San Antonio de Padua, siendo orador D. José Fernandez Losada.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Castor Compañía.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santos Primo y Feliciano, mártires.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde finaliza la novena al Santísimo Sacramento, siendo la funcion como en los dias anteriores, habiendo solemne procesion de reserva.

Continúan las novenas á San Antonio en los templos arriba dichos.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazón.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,80 c.
Títulos diferidos, 25,95 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15.
Idem de segunda, 6,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 83,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,85 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 62 rs. vn.
Cebada..........	de 30	á 31 $^1/_2$
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 12	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

No existe ya la union entre los dos generales Espartero y O'Donnell.

—**Es cosa cierta, positiva, indudable, el rompimiento** entre los dos elementos que hasta aquí han estado en aparente consorcio en las altas regiones del poder.

—*La Iberia*, **cuyo Director es uno de los señores de la** Asamblea, miembro influyente entre los progresistas, truena contra los vicalvaristas y su jefe el general O'Donnell.

—*La Dicusion*, **cuyo Director es el Sr. Rivero**, diputado influyente, bosqueja el cuadro que vamos trazando, diciendo:

—**Que la situacion actual vive hace dos años de una** manera poco menos que milagrosa.

—**La apellida situacion fenómeno, situacion caos.**

—**Porque la coronan dos cabezas distintas, con opues**tos pensamientos y diversas voluntades.

—**Y asegura que la discordia entre ellas se va ha**ciendo mas notable, y poniéndose mas de relieve.

—**Y que la revolucion de julio vive herida y aban**donada, exánime ó casi muerta.

—**La comision de informacion parlamentaria sobre** los actos de doña María Cristina ha presentado su trabajo.

Los cargos se refieren á su conducta en todo lo que hace referencia á la parte testamentaria; su enlace con D. Fernando Muñoz; la espedicion al Ecuador, y, finalmente, la participacion que tomó en la conspiracion de octubre de 1841.

El Sr. Labrador se ha negado á firmarle.

—**Entre varias proposiciones cuya lectura autori**zaron las secciones parlamentarias en su reunion de anteayer, son las mas importantes las siguientes:

La primera se dirige á que se repute, en el caso, de *insolvencia fraudulenta*, imponiendo la pena de presidio, al que se declare en quiebra despues de haberle adjudicado en remate público una finca de bienes nacionales.

La segunda se dirige á que la sustitucion individual para el servicio de las armas, que se establece bajo diferentes formas en la ley vigente de reemplazos, sea colectiva por provincias, y á cargo de las diputaciones provinciales.

La tercera autoriza al gobierno para hacer una emision de acciones de carreteras con renta de 6 por 100 anual, para promover y fomentar los caminos provinciales y municipales.

La idea de mandar á presidio á los de la primera no nos parece mal. Lo sensible es que ha venido tarde.

—**El proyecto de ley sobre reforma de notariado** no se discutirá probablemente hasta octubre.

Las notarías se darán por oposicion; pero que por el título pagarán los de primera clase 20,000 reales, 10,000 los de segunda, 6,000 los de tercera y 4,000 los de cuarta. El oficio de notario es incompatible con el de secretario de juzgado; sin embargo, los escribanos reales y numerarios actuales seguirán ejerciendo las funciones que hoy desempeñan. Los estudios para el notariado los determinará la ley.

—**Hé aquí cómo refiere** *El Occidente* **el epílogo de la** crísis, con ocasion de los célebres nombramientos cuya significacion política no alcanzarán fácilmente los profanos en los misterios de la situacion:

«Ya sabemos las causas que han retardado la publicacion de los nombramientos militares. Acordados en Consejo de ministros, manifestó el Sr. O'Donnell que ante todo necesitaba recibir las órdenes de S. M., sin cuya previa aprobacion nada podia hacerse. Con efecto, el señor ministro de la Guerra pasó anteayer á Palacio, y habiendo enterado á S. M. de la resolucion del Consejo, obtuvo el regio beneplácito. Comunicado este á los demas ministros, resolvieron llevar á cabo lo acordado.»

—**El coronel D. Tomás Cervino, que desempeñaba** la secretaría de la direccion general de infantería, ha pasado, á peticion suya, á situacion de reemplazo.

—**En Valladolid crecen los conflictos sobre la cues**tion de subsistencias.

—**Un periódico progresista da la noticia de que en** Alcoy no ha vuelto á alterarse el órden. Estrañamos el hecho, y, como nuestro apreciable colega, lo consideramos digno de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

—**Dícese que el Sr. Arias Uria, abrumado con tan**tas y tan encontradas exigencias para la provision de las plazas vacantes en su departamento, ha manifestado al presidente del Consejo de ministros sus deseos de retirarse.

—**Los correos generales saldrán de Madrid desde** primero de julio á las doce de la noche, y en su consecuencia dichos correos entrarán en Madrid con arreglo á los nuevos itinerarios: los de Asturias, Aragon y Cataluña, á las doce del dia; el de Estremadura, á las dos de la tarde; el de Francia, á las nueve de la noche; el de Galicia á las diez de la mañana, y el de Valencia á las seis y media de la tarde.

En los puntos estremos de las líneas el correo entrará á las diez de la noche y saldrá á las doce del dia en Oviedo; en Cádiz entrará á las doce del dia y saldrá á las diez de la noche; en Barcelona entrará á la una y cuarenta minutos de la tarde y saldrá á las nueve de la noche; en Badajoz entrará á las tres y media de la tarde y saldrá á las diez de la noche; en Irun entrará á las nueve y media de la noche y saldrá á las once de la noche; en la Coruña entrará á las doce y media del dia y saldrá á las siete de la noche, y en Valencia entrará á la una y diez minutos de la mañana y saldrá á las cuatro de la tarde.

—**Sigue cobrando incremento la idea de que se** establecerá un ministerio de Ultramar. Parece que el Consejo de ministros se presenta favorable á la adopcion de esta medida. Por eso en las Córtes se ha retrasado el apoyar la proposicion en que se pide. A juzgar por lo que dice anoche *La Epoca*, si pasase algun tiempo sin que la creacion del ministerio de Ultramar se lleve á cabo, entonces la proposicion, elevando este deseo de las Cortes al trono, se convertiria en un proyecto de ley, creando este importantísimo y necesario departamento del Estado.

—**Se considera la votacion de ayer en la Asamblea** como una derrota para el ministerio. La mayoría la obtuvo por los votos que ellos emitieron.

—**Siguen los puros preocupados con los dos mil ca**ballos y las 60 piezas.

—**El general Serrano tomó ayer posesion de la ca**pitanía general.

—**Se asegura que los puros arden y echan mucho** humo. Por fortuna este se disipa y no ahoga.

—**La proposicion de ayer, que iba encaminada á** deshacerse del general O'Donnell, no cogió desprevenidos á los ministeriales. Hubo soplo, y pudo citarse por papeletas á los amigos.

—**No todos los colegas ministeriales estaban en el** secreto, y contemplaban asustados la tormenta.

En cuanto al jefe de todas las justicias, solamente diré que miraba tristemente la aguja del reloj: ¡ay de mí! ¡cómo pasan las horas! Mañana, mañana,

quién me verá á mí
sin Justicia ni Gracia
salir por Madrid.

Santácruza preguntaba á Santa Cruz: ¿Qué significa, Antonio, todo esto?—Nada me importa, tocayo; bien sabes que maldita la aficion que yo tengo á la poltrona.—¡Ay! ¡Si yo pudiera decir lo mismo!

—**Despues de esta batalla trabose lucha entre el** Sr. Madoz y el Sr. Escosura. Queria aquel que este declarase si el gobierno permitia ó no las reuniones pacíficas para preparar las elecciones: Escosura dijo que sí, que sí, y que *reesí*. ¡Qué importunos son ustedes!...

Como se le antojase al señor coronel asegurar en tono mímico que el ministerio era progresista, soltó la Asamblea el trapo á reir: entonces salió de los labios del Sr. Escosura una brillante apóstrofe, que anonadó á sus contrarios. (*Muestras de aprobacion; las tribunas bostezan.*)—Que se eche á los que bostezan, esclama el general Infante.—¡Ah! ¡ah! ¡ah!...—¡Fuera, despejar la tribuna!...—¡Ah! ¡ah! ¡ah!... ¡ja! ¡ja! ¡ja!...—¡Orden, órden, órden!...

El Sr. Sorni: Quiero hablar.

El Presidente: Y yo no quiero.

—Que sí...

—Que no...

—Que...

—¡Orden, órden, órden, ooooórdeeen! (*Salta el badajo de la campanilla, y rompe los anteojos del Sr. Arias Uria. Los diputados se marchan. Espartero sigue embebido en profundas meditaciones: está calculando el peso de la araña.*)

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio de la señorita Di-Franco.—*El Postillon de la Rioja.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Hemos hecho mencion hace pocos dias de una circular del Arzobispo y de los Obispos de la provincia eclesiástica de Viena, que recordaba el tenor de las leyes de la Iglesia, relativas á la inhumacion de los cadáveres y á los cementerios, y que recomendaba su observancia. Algunos periódicos alemanes han pretendido posteriormente, dice *El Univers*, que el Arzobispo y los Obispos han revocado las decisiones y disposiciones tomadas en su circular, y otros han dicho que el gobierno austriaco habia tomado medidas contrarias. Resulta de los datos suministrados por otros periódicos, que los Obispos sostienen la circular pero que se ha aplazado su ejecucion hasta que la Iglesia y el Estado se hayan puesto de acuerdo para establecer en todo el imperio austriaco sobre este punto una legislacion uniforme y reconocida por ambos poderes.

—Algunos periódicos alemanes habian afirmado que el Austria y la Francia habian dirigido al gobierno napolitano una nota colectiva sobre reformas. La *Gaceta de la Bolsa* se cree en posicion de poder afirmar que, si bien no existe esa nota, cada uno de esos gobiernos ha hecho representaciones por separado sobre el sistema de persecuciones que paralizan las relaciones y deben conducir á aquel pais al pauperismo; y á la desmoralizacion. Pero con esta diferencia, que la nota austriaca, aunque idéntica casi en su totalidad á la francesa, contiene reservas sobre la intervencion de cualquiera potencia estranjera, y una alusion bien perceptible á los proyectos de la Cerdeña relativos á las reformas que se deben hacer en Italia, mientras que la nota francesa indica el temor de que los incidentes que puedan tener lugar en Nápoles puedan turbar la tranquilidad de Italia y de Nápoles, y para evitarlo se tenga que apelar á medios que no deben desear ni el gobierno de Nápoles ni el resto de la Europa.

—El Emperador de los franceses salió de Paris para Lyon el dia 1.°, con objeto de presidir la distribucion de socorros que se han de dar á las víctimas de las inundaciones. A las ocho de la noche llegó á Dijon, y á las siete de la mañana siguiente debia ponerse nuevamente en marcha en direccion de aquella ciudad.

—Parece que se aumenta la desconfianza y la frialdad entre los gabinetes de Berlin y Viena.

—Lo mismo se dice de los de Viena y San-Petersburgo.

—*La Patrie* no cree fundada la noticia de que se hayan hecho algunas prisiones en Milan; noticia que se habia hecho correr como muy segura.

—*La Correspondencia* austriaca, refiriéndose á cartas de Atenas, dice que el 10 de junio el Rey de Grecia debia embarcarse para Trieste á bordo del vapor *Hydra*.

—Estas noticias son del correo de ayer, que recibimos hoy en lugar del corriente.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 73 10.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 43.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, 00.
Consolidados, 94 $^5/_8$ á 94 $^1/_2$ fin junio.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de junio de 1856.—El Emperador continúa su visita á las comarcas inundadas, distribuyendo socorros donde quiera, y donde quiera recibiendo bendiciones de los pueblos auxiliados por su mano generosa.

Las aguas continúan bajando.

El gobierno norte-americano delibera acerca de la fórmula de arbitraje propuesta por lord Clarendon.

NOTA. Este despacho, dirigido por la via de Marsella, se ha recibido con un dia de atraso.

OTRO.

Paris juéves 5 de junio de 1856.—El Emperador ha visitado ayer las ciudades inundadas entre Valence y Arlés.

Una gran parte de la de Avignon está cubierta por las aguas, y para llegar á Tarascon es preciso recorrer embarcados en grandes botes la considerable estension de cinco kilómetros.

El azote de estas terribles riadas se hace sentir en todas partes: la confluencia del Loire y del Loiret forma una inmensa balsa: las comunicaciones se hallan interrumpidas.

NOTA. Recibido por la via de Marsella ayer noche.

CORTES.

Se lee un real decreto autorizando al señor ministro de la Gobernacion para que retire, como en efecto retira, el proyecto de ley sobre incompatibilidades.

El señor ministro de Hacienda lee un proyecto de ley concediendo á la villa de Bilbao el permiso de introducir libres de derechos los tubos de hierro necesarios para la conduccion de aguas potables á la misma.

Se declara urgente el proyecto de ley concediendo un crédito al gobierno para atender al pago de asignaciones de religiosas.

Entrándose en la órden del dia, se abre discusion sobre los dictámenes de la comision de peticiones, y se aprueban casi sin discusion los comprendidos desde el número 1,193 al 1,207.

Continúa el mismo asunto.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 392. Madrid, lúnes 9 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

Queriendo conservar toda la importancia que tiene la cuestion religiosa, seguimos insertando en lugar preferente las sentidas y fervorosas comunicaciones que recibimos de todos los pueblos de España, protestando solemnemente contra las abominaciones de la herejía.

Hoy retiramos algunos de estos notables documentos, para dar cabida á otros originales de actualidad.

Sr. Director de LA REGENERACION.

OVIEDO 5 de junio.

Preciso es cerrar los ojos del alma para no conocer la justicia de Dios. Despues de tantas calamidades como hemos sufrido desde la revolucion de julio, cerrado el monasterio de la Vega, sin luz en el santuario, diezmada la poblacion por el cólera, y á mitad de cosecha hace algunos años, bien puede asegurarse que ni una fanega de maiz se beneficiará en la provincia, á no dolerse el Altísimo de nosotros. Dos meses hace que no deja de llover un solo dia; pero en estos últimos con tanta abundancia, que no es posible la siembra, y en donde se habian adelantado á hacerla, toda ha sido arrastrada por las aguas.

Este católico pueblo, que en todas sus aflicciones busca en la Religion el alivio de sus males, ha concurrido en masa á las solemnes funciones celebradas en la iglesia de Santo Domingo en obsequio á la Inmaculada Vírgen. Todo el mes de mayo nos parecia estar en la Semana Mayor, al ver la afluencia de gentes que cruzaba las calles visitando los templos. Hoy mismo, que llueve á mares y sin intermision, desde la tarde de ayer, deben salir en rogativa de la catedral las cenizas de Santa Eulalia, patrona del obispado, en virtud de peticion hecha por las parroquias á la municipalidad, y que esta elevó al Illmo. cabildo.

Va cundiendo en el ánimo de todos la indignacion contra la herejía y el protestantismo, que hay quien se atreva en España á predicar de la manera procaz y escandalosa que se dice lo ha hecho *La Democracia*. En vano se esfuerzan los discípulos de Lutero y de Calvino por conseguir el triunfo de una doctrina que la diabólica habilidad de sus maestros é inventores no alcanzó á introducir en España, mal que les pese, católica apostólica romana.

Con la mayor complacencia hemos visto en el número 386 de su apreciable periódico la manifestacion del esclarecido Director de *La Cruz* de Sevilla, el señor Carbonero y Sol. Pocos de cuantos la lean dejarán de adherirse á ella, como nosotros lo hacemos con toda nuestra alma:

O herejes, ó católicos; ó españoles, ó ingleses.

Miles de firmas cubririan, sin mas que franquearnos V. su religioso diario, una solemne protesta declarando que, á costa de la vida, somos enemigos capitales de la herejía, é hijos sumisos de la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe hemos querido morir.

El corresponsal,
ENRIQUE FERNANDEZ.

Sr. Director de LA REGENERACION.

TORRIJOS 29 de mayo.

Muy señor mio y de mi mas alto aprecio: Como los que marchan por la via del funestísimo progreso motejan sarcásticamente todo aquello que para salvar su conciencia ponen por obra los ultramontanos, los ilusos, los preocupados, como ellos dicen, los que suscribimos, esperando en Dios, de cuya voluntad penden los cetros y las legislaciones, que, apiadado de la infeliz España, habria de despejar los entendimientos de nuestros constituyentes, les habia de hacer ver pronto y claro cuán útil y provechoso es para toda clase de gobierno patrocinar en alto grado á la Religion católica, única de los españoles, y cuán pernicioso, por el contrario, hasta para la duracion en el mando, oprimirla, ultrajarla ó consentir que otros lo hagan; esperando, decimos, que la Divina Providencia no consentiria tanta contrariedad á su Religion ni á sus ministros, rogándola que asi sucediera; mas viendo que el mal cunde y que corren y se leen sin ningun castigo artículos como el que se ha permitido publicar ese Emilio Castelar... cuya doctrina protestante, anárquica, disolvente, hará brotar en todos los corazones católicos un odio santo á tan bárbaras, injustas y trascendentales apreciaciones contra todo lo de mas veneracion para los hijos de la patria de Recaredo; viendo tanto mal, repetimos, protestamos, sí, Sr. Director, protestamos del modo que nos cabe hacerlo contra todo lo que no sea monarquía; protestamos contra esos escandalosos folletos, contra esos ardientes y sanguinarios artículos, y contra toda doctrina que no se identifique con la doctrina de la Iglesia católica apostólica romana, emitida por su cabeza visible en la tierra, el Papa, Vicario de Jesucristo, á los Obispos y sacerdotes, que son los depositarios y custodios natos de la misma, á la cual, por la infinita misericordia del tres veces Santo, siempre hemos estado unidos y queremos de todas veras vivir y morir unidos á ella, por lo cual estamos dispuestos á entregar nuestras vidas si necesario fuere, contando con el auxilio del que nos redimió en el Gólgota y de su Santísima Madre y Madre nuestra, preservada de toda mancha de pecado desde el primer instante de su ser purísimo.

En ese escrito de *La Democracia* se ve la amenaza á la Iglesia toda...

¿Y es posible que una soberanía, una potencia que el cielo celebra, confirma y corresponde inviolablemente, que los Angeles admiran, que las almas de la purgante Iglesia llaman en su consuelo y agradecen, y cuya estabilidad el infierno atrevido nunca pudo derribar, jamás contra ella sobresalir; es posible que el hombre haya siempre intentado, ó destruir, ó envilecer, ó contristar? ¡Oh dolor! ¡Qué fases tan deplorables, tan odiosas, de fascinacion y horror, de rivalidad, encono y frotante irritacion presenta sin cansancio mas de quinientos años la secta desatinada y loca de Wiclef, cuyas venganzas, invectivas y errores positivos conspiraron tercamente á desquiciar ese edificio de la fe, plantado por mano incorruptible sobre el fundamento apostólico, nunca perecedero, porque le sostiene y guarda Dios! ¡Qué bosque tan espeso é implicado de perfidias, manejos insidiosos, escritos sagazmente rellenos de paradojas disfrazadas, envueltos con el veneno gradual de frases quebradas en la sustancia, y dispuestas en el modo á las mil sofisterías persuasivas, viene fomentando inútilmente hace tres siglos la bandería farisáica de Bayo, Hessels, Janson maestro, el discípulo Jansenio, y todo su proselitismo contagioso! ¿Y qué designios abrigan en su virulenta entraña estos viboreznos traidores, desleales? Los mas protervos, los mas increibles en corazones alimentados, sostenidos, ensalzados por la misma Madre que ansian pertinazmente devorar con su intriga, perjurio, mala fe, ambicion aduladora, soberbia, falsedad, diabólico amor propio, sacrílega detraccion, armas dominantes y propias del jansenismo.

Si los Constituyentes de nuestra nacion son verdaderamente católicos, tanto V. como sus colegas acudan, confiados en que han de encontrar los verdaderos sostenedores de nuestra Religion, condenando esos escritos sanguinarios, que habrán visto con desprecio, y compadeciéndose de su autor.

Sin mas por hoy, dispense V. la molestia, y viva persuadido pide muchos años de vida para el Director de LA REGENERACION, y que Dios le conserve las mismas ideas religiosas para bien suyo y de sus suscritores, su seguro servidor Q. B. S. M.

EVARISTO HERNANDEZ Y LASTRA.

EL PARTIDO PROGRESISTA SEGUN SUS DOCTRINAS EN LA SESION DEL DIA 6 DE JUNIO.

Por lo mismo que todos los periódicos han dado suma importancia á la sesion del viérnes, vamos nosotros á consagrarle un artículo especial.

Para no hacer demasiado estenso el artículo, prescindiremos de la letra de la proposicion que dió márgen á la batalla. Ya la conocen nuestros lectores, y saben que, á no haber ocultado un segundo pensamiento, la hubieran aceptado Tirios y Troyanos.

Lo que importa al pais, lo que se debe poner en claro, es el principio gubernamental sobre que versaron los debates, porque eso, los principios son los que pueden levantar ó matar la vida política de los partidos.

Y en esta parte, la verdaderamente esencial de la sesion del viérnes, estuvieron muy esplícitos, lo mismo el órgano de los puros, el Sr. Valera, que el representante del gobierno, el señor ministro de la Guerra.

El primero queria que el gobierno presenciase y viese con paciencia la constitucion de sociedades políticas en todos los puntos de la monarquía, que, no para un objeto dado, sino para dirigir la opinion pública en los asuntos que se fuesen pretestando, habian acordado un gran número de constituyentes hacia ya algun tiempo. La razon que para obrar así habian tenido esos diputados era el *interes* del partido progresista, por cuyas ideas debian trabajar esas sociedades ó comisiones dependientes de la directiva de los puros; y puesto que estaba de por medio ese *interes*, un gobierno progresista, lejos de suprimir esas sociedades, como lo habia hecho en Cataluña el capitan general, debia protegerlas, y hasta reputarlas por legales, visto que se habia tenido cuidado de no constituirlas con mas de veinte individuos, para que no les comprendiese el artículo 207 del Código penal.

Esto es lo que dijo el Sr. Valera, con aplausos repetidos de sus compañeros, y en verdad que todavía no hemos podido volver del asombro que nos causó. El centro de los puros no se contenta ya con presentarse en abierta y hostil disidencia con su partido en todas las demas cuestiones que se han agitado en el Congreso, sino que, cuando llega el caso de establecer el primero y fundamental principio de todo gobierno, levanta una nueva bandera, y estampa en ella el dogma del mas absurdo y desorganizador jacobinismo. ¿Qué otra cosa que constituir una sociedad, con otras dependientes de ella en las capitales de provincia y los partidos, hizo aquel tristemente célebre club que tenia sus sesiones en los Dominicos de París? De esa manera empezó. Lo demas vino despues. Primero tendió con sus clubs sucursales una inmensa red sobre toda la Francia, y despues la dominó y avasalló con la presion que sobre el aterrado pueblo ejercian los afiliados. Los poderes públicos, las autoridades locales nada pudieron ya contra aquella poderosa asociacion, y el Estado, lo mismo que los individuos, quedaron por algun tiempo á merced de hombres sin mision legal, y sin mas títulos para ejercer su anárquica tiranía que el terror que infundian sus odios rabiosos y sus sangrientas delaciones.

Aleccionados con estos ejemplos, todos los partidos han considerado bajo este punto de vista el derecho de asociacion, y por eso se han negado siempre á consignarlo en los Códigos fundamentales. El mismo Sr. Valera, como le hizo muy oportunamente observar el Sr. O'Donnell, presentó, cuando se discutia la Constitucion, un voto particular pidiendo que «todos los españoles pudiesen reunirse sin armas;» y con todo de que el Parlamento no podia discutir con la sangre fria que parece va ya adquiriendo en ciertos asuntos, porque todavía sentia el calor revolucionario de sus primeros tiempos, lo desechó por el letal principio que entrañaba.

Pero aun añadió mas el Sr. O'Donnell, y fue que lo que el Sr. Valera pretendia «era constituir un Estado dentro del mismo Estado.»

El señor ministro de la Guerra tenia tanta mas razon, cuanto que puede reputarse como un argumento *ad-hominem* que, para los partidos liberales, y para el progresista en particular, no tiene respuesta. ¿Cuál es el argumento aquíleo de que todos ellos se han valido para sostener la absurda pretension de que el poder espiritual no debe inmiscuirse en los actos esteriores de los ciudadanos, aunque estos sean católicos, y, como tales, obligados á observar las leyes de la Iglesia? Ese, precisamente ese; el de que seria «constituir un Estado dentro del mismo Estado.» ¿Y quieren los progresistas, que tan fieramente rechazan el poder justísimo y necesario de las llaves, establecer un poder estralegal, perennemente en ejercicio, con accion organizada, y que, como puede ser favorable al gobierno legal, puede tambien suscitarle un ciego antagonismo, crear una opinion ficticia, y acabar por dominarlo completamente? Pues eso es decretar la muerte de todo gobierno, es proclamar la anarquía, y proclamarla precisamente cuando mas alto levantan la voz, pidiendo un gobierno justo, moral y protector de los derechos y de los intereses de los ciudadanos. Es, finalmente, incurrir en la mas lamentable de las contradicciones.

Pero ¿qué le importa á ese partido una contradiccion mas sobre las infinitas que ha cometido desde que ejerce alguna influencia en los destinos del pais? ¿No nos ofreció, para cuando llegara al poder, una completa libertad de imprenta, y despues nos ha dado una ley que ha estado en poco en ser la muerte del periodismo? ¿No nos prometió una inmensa rebaja en las contribuciones públicas, y despues las ha aumentado en lugar de disminuirlas? ¿No condenó los estados de sitio, y despues, no solo los ha establecido en toda ó casi toda la nacion, sino que se ha armado de unas facultades estraordinarias tan estensas, que, con un *sic jubeo*, puede arrancar de sus hogares á los ciudadanos y obligarlos á que vayan á vivir á cientos de leguas de sus familias? ¿No proclamó la inamovilidad de la magistratura, y ha variado en gran parte su personal? ¿No se declaró enemigo de las compatibilidades, y desde que está en el poder ha llenado de condecoraciones y de destinos á no pocos diputados con uno ó con otro motivo, bajo una ú otra forma, llegando hasta presentar un proyecto en que abiertamente se sentaba el principio opuesto, por mas que despues se haya retirado? ¿No hizo una revolucion al grito de «fuera el empréstito,» y á los pocos meses le ha exigido al pueblo otro mas crecido? ¿No tronó, y no diremos que sin razon, contra las leyes de ferro-carriles, por considerarlas un agio escandaloso, y despues ha tenido que oir en pleno Parlamento que la que estaba discutiendo era cien veces peor que las de los moderados?

Ahora bien: si el partido progresista, despues de haber incurrido en esas y otras contradicciones, que seria muy largo señalar, pretendia en la sesion del viérnes establecer dentro del Estado un Estado estraño y antilegal, con una organizacion propia y perenne, y con amplias facultades para crear una opinion en interes esclusivamente suyo; si aspiraba á constituirse en director de los negocios públicos, presentándose en todos los puntos de España como una eterna amenaza al poder supremo, ¿qué es entonces ese partido?

Fácil es decirlo, y aun de absoluta necesidad el publicarlo. El partido progresista de España no es mas que un partido destructor; y, una de dos, ó le matan sus propios desaciertos, como deben contribuir á hacerlo los que proclamó en la sesion del viérnes, ó acabará por sumir mas y mas á nuestra desgraciada patria en la honda sima en que ya la vemos precipitada.

CARTA DE NAPOLEON AL EPISCOPADO FRANCÉS.

Leemos en *El Sur* del domingo:

«Nos parece muy digna de ser leida la carta que el Emperador de los franceses ha dirigido á los Prelados de la Iglesia, invitándolos á la solemne ceremonia del bautizo del príncipe imperial. Mucha complacencia nos ocasiona ver las consideraciones que el jefe de un imperio tan vasto y poderoso como Francia prodiga á su respetable episcopado. Ni sirve para atenuar tan

pura satisfaccion el doloroso contraste que ofrece nuestro pais, donde el gobierno de la Reina católica ha acordado gubernativamente destierros de Obispos y medidas depresivas de la importancia y dignidad del clero, con la misma facilidad que si se tratase de resoluciones de escasa trascendencia, y de individuos cuya mision y funciones pertenezcan á la última y mas vulgar esfera de la sociedad. La carta del Emperador nos recuerda tantas y tantas dirigidas por nuestros Reyes á sus Prelados, en las cuales resaltaban siempre los mas elevados sentimientos de piedad, y el mas sincero respeto á la sagrada investidura de los altos dignatarios de la Iglesia.»

Hé aquí el documento á que nos referimos:

«Sr. Obispo: Nosotros mismos iremos á presentar á nuestro hijo al bautizo en la Iglesia de Nuestra Señora de Paris, el sábado 14 de junio. Nos ha parecido que el clero de Francia, asociado al júbilo de la patria como á nuestras esperanzas, debia estar representado en este acto solemne por sus primeros Pastores. Esta mos seguros, ademas, de que el episcopado se considerará dichoso uniendo sus plegarias á los votos hechos en nombre del padre comun de los fieles, y de ayudar en esta ocasion al representante de Su Santidad el Papa Pio IX. Deseamos, pues, Sr. Obispo, que os sirvais trasladaros á Paris para asistir á la ceremonia del bautizo del príncipe imperial. No teniendo otro objeto esta carta, rogamos á Dios que os tenga en su santa y digna guarda. Dado en el palacio de Saint-Cloud el 25 de mayo de 1856.

»NAPOLEON.»

CORTES.

La última sesion fue sesion de *sábado*. Preguntas y respuestas, sin mas resultado que el de añadir con ellas una hoja mas al *libro* que un diputado situacionero calificó de *verdadero padron de ignominia*.

La primera fue del Sr. Figueras, que deseaba saber si los ministros dan cumplimiento á la ley votada por las Cortes disponiendo que se dé colocacion á los perseguidos políticos. Los ministros fueron contestando en sentido afirmativo, asegurando que entre aquellos hay pocos á quienes no se haya atendido ya, con arreglo á sus méritos.

La segunda fue tambien del Sr. Figueras, y tenia por objeto saber el estado en que se hallan los espedientes sobre navegacion ultramarina. El Sr. O'Donnell manifestó que los tales espedientes se resolverán de un momento á otro.

La tercera fue del célebre Batllés, quien, movido de su entrañable amor al clero, deseaba saber cuándo se llevaria á cabo el arreglo parroquial. El Sr. Arias Uría ofreció presentar á las Cortes el arreglo tan pronto como reciba de las autoridades provinciales los datos que necesita.

La cuarta fue del Sr. Zafra al ministro de Hacienda sobre el atraso que esperimenta el clero de la provincia de Madrid en el percibo de sus haberes. El señor Santa Cruz dijo que el retraso no consistia en el gobierno, y sí solo en el apoderado del clero, que no se ha presentado á recoger de la tesorería el dinero. ¡Habrase visto pereza igual á la del tal apoderado!

La quinta, del Sr. D. Antonio Concha, fue una reproduccion de la primera del Sr. Figueras. El Sr. Arias Uría contestó que si en efecto algunos no han gozado aun los beneficios de la ley de recompensas, no tardarán en saborearlos.

La sesta fue del nunca bien ponderado Batllés, que por un momento olvidó su *devouement* al clero para inquirir si el gobierno ha tomado las medidas necesárias para evitar que en algunos puntos de España falten las subsistencias ó se pongan tan caras, que los pobres tengan que ayunar. El Sr. Luxán manifestó que se está formando espediente sobre el particular, y en él han de constar todas las noticias que se han pedido á los gobernadores, en vista de las cuales resolverá el gobierno, llevando á la Asamblea, si es necesario, un proyecto de ley de subsistencias.

La sétima pregunta fue hecha por el Sr. D. Diego García. Este señor queria saber si el ministro de Gracia y Justicia pensaba llevar á las Cortes el proyecto de ley de hipotecas. El señor ministro dijo que haria lo posible por satisfacer cuanto antes los deseos del Sr. García, que eran los suyos; pero que si no puede hacerlo en la presente legislatura, pedirá á las Cortes autorizacion para ponerle en planta *hasta la nueva reunion de la Asamblea*.

La octava pregunta, hecha por el Sr. Moyano, tenia por objeto averiguar por qué el gobierno no ha cumplido lo establecido en la ley votada por las Cortes para la construccion del ferro-carril del Norte, en la cual se consignó que á los seis meses de promulgada la ley presentaria aquel á las Cortes, para su aprobacion, los planos de las obras. El Sr. Luxán contestó que á pesar de haberse hecho por el gobierno cuanto estaba en su mano hacer, lo mismo que por los ingenieros facultativos, no ha sido posible dar entero cumplimiento á la ley en el plazo señalado; pero que se hará antes que las Córtes *suspendan* sus tareas.

La novena fue del Sr. Arriaga. Este diputado queria saber si el gobierno trata ó no de llevar á las Cortes los presupuestos de Ultramar correspondientes al presente año y al venidero. Los presupuestos se presentarán muy pronto, si hemos de creer al Sr. Santa Cruz.

Hizo la décima pregunta el Sr. Fernandez de los Rios, y se encaminaba á obtener esplicaciones del gobierno acerca de la condescendencia que este tiene con la diputacion provincial de Santander, de la que tanto y tanto malo se ha dicho y dice. El Sr. Escosura contestó que el gobierno no tiene el menor motivo de queja de aquella corporacion.

Y al cabo de tanto preguntar y responder, y cuando apenas quedaban diputados en el salon, y los ministros habian dejado el banco azul, se dió cuenta, como si fuera asunto insignificante y de poco mas ó menos, de la acusacion formulada contra María Cristina.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 7.

LA ESPERANZA asegura, en vista de lo que pasa, que para asentar el régimen liberal son corto plazo los cien años que señalaba un célebre personaje político.

Supone nuestro colega, y no anda desacertado, que con quinientos todavía no habrá demasiado.

EL CATÓLICO escribe sobre la célebre sesion del viérnes.

Mucho ha de dar de sí la tal sesion, si hemos de juzgar por lo revueltas que andan las gentes.

LA ESTRELLA, discurriendo á propósito del arruinado liberalismo, formula el siguiente dilema: ó el mal que ha producido está en los hombres, ó en la cosa: si lo primero, los liberales no sirven para gobernar; si lo segundo, sus *teorías* son irrealizables.

LA IBERIA, á fuer de órgano de los *puros*, no desperdicia la ocasion que le ofrecen los debates del viérnes para *convencer* al *Señor* que si no se desprende de O'Donnell, *todo está perdido*.

¿Dispensará Espartero la honra de la lectura á los conductos de la opinion pública?

EL LEON ESPAÑOL protesta contra la organizacion que se está dando á la *benemérita*.

¡Es mucho progreso, el progreso que simbolizan los fusiles en manos de los ciudadanos!!

LA SOBERANIA publica un artículo, que firma el diputado Orense, y cuya sustancia se reasume en estas líneas:

«Lo primero es que España sea rica, despues verá si la gusta montarse á la francesa, á la inglesa ó á la prusiana; ahora, ni puede ni quiere; quiere solo pagar poco, y quiere bien; y solo aplaudirá al hombre audaz que por amor al pais y sin miras de interes particular haga lo que el buen hortelano, echar abajo todas las ramas chuponas y dejar solo las que han de dar fruto.»

¡Qué cosas tan buenas *dice* el demócrata marques!!

LA ÉPOCA presiente que la sesion del viérnes ha de ser el preludio de grandes luchas parlamentarias.

¡Si de ellas resultara algun provecho para el pais!!

Idem del 8.

EL SUR, haciéndose cargo de lo dicho por *La Nacion*, suponiendo que se ponen en juego toda clase de medios para presentar al general O'Donnell como interesado en destruir el órden de cosas existente, pide esplicaciones al periódico ministerial para que indique quiénes son los Proteos de que habla, y desde cuándo existe el club *polaco* que da el santo y seña para derrocar al duque de la Victoria, y comprueba con una cita de *La Discusion* que no es únicamente en el *campo reaccionario* donde se opina que es un grave mal la existencia de una política representada por dos elementos que se repelen.

LA ESPAÑA sale á la defensa de la Reina Cristina con motivo de la informacion presentada por una comision de la Asamblea.

LA DISCUSION establece un paralelo entre O'Donnell y Espartero, sosteniendo la tésis de que el primero no puede *nada* y lo hace *todo*, y de que el segundo lo puede *todo* y no hace *nada*.

Indudablemente la democracia espera todavía en el general Espartero.

EL PARLAMENTO censura la conducta del gobernador de Alava al aplicar la ley de desamortizacion á las provincias Vascongadas.

LAS NOVEDADES, EL CLAMOR PUBLICO y **LA NACION** hacen la reseña de la sesion de Cortes.

EL OCCIDENTE, ocupándose de la votacion del dia 6, asienta que la política actual es anormal, contradictoria, absurda y poco franca; dice que muchos progresistas de los que atacan al ministerio, sin esceptuar á Espartero, lo hacen con la intencion de que este sea encargado de formar un nuevo gabinete con otros hombres, lo cual seria usurpar las atribuciones y prerogativas de la corona.

EL CRITERIO trata de la cuestion de ferro-carriles.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Proyecto de ley.

Artículo único. Se autoriza al ayuntamiento de la villa de Bilbao para que pueda importar 14,000 quintales de tubos de hierro de diversas dimensiones que necesita para surtir de aguas potables á la poblacion, adeudando los derechos establecidos en la partida 643 del arancel vigente.

Madrid 7 de junio de 1856.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Tres reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, trasladando á la Audiencia de la Coruña á D. Antonio Valdés, magistrado de la de Oviedo; nombrando para esta plaza á D. Pedro Breton y Ariza, y para la de magistrado de Canarias á D. Manuel Casado Ferrer.

Otro real decreto alterando la forma actual de publicarse la *Coleccion legislativa de España*.

Cada uno de los ministerios pasará al de Gracia y Justicia, inmediatamente despues de su espedicion, copia por duplicado de todas las leyes, reglamentos, instrucciones, decretos y reales órdenes de interes general, provincial ó municipal correspondientes á sus ramos respectivos, haciéndolo desde luego de las espedidas desde 1.° de enero del corriente año hasta la fecha de este decreto que no se hayan publicado en la *Gaceta* oficial.

Lo mismo observarán con sus circulares cada una de las autoridades y cuerpos centrales facultados para espedirlas, y tambien el Tribunal Supremo de Justicia y el Contencioso-administrativo con las decisiones y sentencias motivadas sobre asuntos de su competencia.

En el ministerio de Gracia y Justicia se llevará un registro de todos los documentos que deban insertarse en la *Coleccion legislativa*, ordenándolos y numerándolos, si fuere posible por fechas.

La *Coleccion legislativa de España* se imprimirá y repartirá por números ó entregas mensuales.

Los de cada trimestre se reunirán en uno ó mas tomos, iguales en tamaño á los publicados hasta el dia.

Cada uno de los tomos llevará dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético.

La fecha de la publicacion de las leyes en la *Gaceta* es la única que debe tenerse presente para la aplicacion de las mismas y para sus citas oficiales.

Ningun periódico podrá conservar ni tomar el carácter ni la denominacion de oficial, escepto la *Gaceta*, los *Boletines* de los ministerios y los de los gobiernos de provincia.

Gaceta del 10.

CORREOS.—CIRCULAR.

Con objeto de facilitar al público la adquisicion de los sellos de correos para la correspondencia, cuyo franqueo en la península é islas adyacentes ha de ser obligatorio desde 1.° de julio próximo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que en todos aquellos pueblos ó caseríos donde no haya espendeduría de tabaco, sal, ni absolutamente dependencia alguna del Estado, se encarguen los respectivos alcaldes, y por su delegacion los secretarios de los ayuntamientos de los pueblos, ó los alcaldes pedáneos en su caso, de la venta de los referidos sellos de franqueo, con la obligacion de tener constantemente en su poder una existencia cuando menos de 50 sellos de á cuatro cuartos. La entrega de estos efectos, y todo lo concerniente á su venta, tendrá lugar bajo las reglas é instrucciones que deberán recibir al efecto de las oficinas de Hacienda.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos del vecino imperio publican numerosos y lastimosos pormenores de los inmensos perjuicios que ha causado la inundacion en diferentes departamentos. En Lyon, especialmente, los daños han sido imponderables: familias enteras sin recursos, sin hogar, sin lo necesario siquiera para cubrir su desnudez, recorrian las calles implorando la caridad pública.

Los habitantes de aquella gran ciudad han manifestado al Emperador Napoleon su profundo reconocimiento con trasportes de entusiasmo. Se evalúan en muchos millones de francos las pérdidas que ha habido en la Camargue.

—El sábado anunciamos, con referencia á un periódico estranjero, que era exacto lo de las notas pasadas por el Austria y la Francia á los Estados italianos, sin mas diferencia que antes se decia que las notas eran colectivas, y ahora que cada potencia ha dirigido la suya.

—Una comunicacion dirigida desde Viena, con fecha 26 de mayo último, al *Diario de Francfort*, da el siguiente análisis de la nota del Sr. Buol:

«Desde la estipulacion de la paz en Paris las potencias interesadas han hecho á sus enviados comunicaciones á las conferencias de Paris. Ahora comunican desde Berlin á la *Gaceta de Hannover* el contenido del despacho circular que el conde Buol ha dirigido á los agentes diplomáticos de Austria en el estranjero inmediatamente despues de su regreso. Segun aquella version, el conde Buol somete en su despacho la cuestion italiana á un exámen detallado, que sigue en parte la misma marcha de las ideas de la nota de 16 de abril, dirigida por los plenipotenciarios de Cerdeña á Francia y á Inglaterra, y refuta por completo los argumentos que contiene.

»El Sr. Buol, lo mismo que los plenipotenciarios sardos, parte del principio de que el estado de las cosas en Italia necesita con urgencia grandes mejoras; pero al examinar la manera en que estas deben efectuarse, llega á una conclusion diametralmente opuesta á la política sarda.

»Mientras que la nota de 16 de abril busca las causas de aquel estado de cosas en los medios que emplean, tanto Austria como los soberanos italianos que han llamado á esta en su auxilio para sofocar la fermentacion revolucionaria en Italia, el despacho circular austriaco considera que semejante estado es consecuencia inmediata de una propaganda secreta y llena de ramificaciones que continúa obrando sobre la península. Cerdeña, único Estado italiano que, segun las esplicaciones del conde Cavour, ha sido capaz de oponer al espíritu revolucionario una barrera insuperable, está designada en la nota del conde Buol como el foco de esa propaganda.

»El gabinete de Viena devuelve al de Turin las acusaciones lanzadas por los plenipotenciarios sardos contra Austria y contra los referidos Estados italianos. El despacho circular del conde Buol hace observar que Cerdeña podria muy bien esplotar los disturbios revolucionarios en beneficio é interes de su engrandecimiento territorial.

»Hace observar, asimismo, que la barrera opuesta al movimiento revolucionario en Italia no la ha levantado el Piamonte, sino que se halla basada sobre el sistema austriaco y sobre la ocupacion estranjera, y esplica la acrimonia del Piamonte contra Austria y contra los precitados Estados italianos, únicamente por los obstáculos que opone á los proyectos que Austria atribuye á Cerdeña.»

—La presencia del Emperador Alejandro en Berlin, en union con muchos soberanos, sigue siendo objeto de comentarios por parte de los periódicos alemanes, que generalmente la dan un objeto político. *El Norte* se limita á observar que casi todos aquellos soberanos se hallan unidos con lazos de familia.

—En carta de Roma, fecha 28 del mes último, se dice que en el consistorio de 16 del corriente será preconizado Obispo *in partibus* monseñor Franchi, nombrándole internuncio en Toscana, para donde saldrá probablemente despues de su consagracion.

—*La Correspondencia Austriaca* dice que el Rey Othon, de Grecia, se embarcará el 10 de junio para Trieste, en el vapor *Hydra*. El enviado de Francia en Atenas habia marchado con licencia temporal; Kalergi iba á marchar á Lóndres. Un secretario de la legacion británica acababa de recorrer la Morea, encontrándola en estado pacífico y satisfactorio. Así podrá tranquilizar á *El Morning-Post* y persuadirle de que es innecesaria la ocupacion anglo-francesa.

—Los periódicos de los Estados-Unidos, que alcanzan al 14 de mayo, revelan una vivísima agitacion en los ánimos de los anglo-americanos, con motivo del proyectado reconocimiento de aquel gobierno al de Nicaragua, el cual sabemos, por noticias posteriores, que se ha verificado ya. Lo que hay de mas notable en este hecho es que Mr. Soulé, que parecia haber desaparecido de la escena de la política, ha sido el móvil de este acto del presidente, puesto que en un *meeting* público, con dos semanas de anticipacion, y cuando nadie lo creia, aun en los Estados-Unidos, el célebre filibustero comprometia su palabra de caballero con los que quisieran prestar oro para ayudar á Walker y á que el presidente, Mr. Pierce, reconociera el gobierno de Nicaragua. Este discurso, que daremos muy pronto á nuestros lectores, y el haberse cumplido lo que en él decia, prueba hasta la evidencia el influjo

de los filibusteros en el ánimo del presidente de los Estados-Unidos.

La alianza hecha entre Soulé y cubanos anexionistas con Walker y los suyos, y el préstamo verificado para ayudarles, todo presenta claro el mal encubierto designio de proseguir la agresion contra Cuba, tomando por punto de partida el triunfo de Nicaragua.

La proximidad de la convencion de Cincinati, cuyos votos espera el presidente Pierce para ser reelegido, es el motivo de este repentino reconocimiento del gobierno filibustero de Nicaragua, con el cual halaga las ideas de los filibusteros de la Union, esperando atraerlos á su lado con el famoso caudillo Soulé, con cuya ayuda logró antes su subida á la presidencia.

—El ministerio portugués se ha retirado por completo, incluso su presidente Saldaña. El marques de la Luz está al frente del nuevo gabinete, que hasta ahora no cuenta mas que dos individuos, el que ya hemos citado y el conde de Labradío. Anoche se recibieron estas noticias. El marques de la Luz debe su posicion en la carrera de las armas á Saldaña.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Críspulo y Restituto, mártires, y Santa Margarita, reina de Escocia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, donde continúa la novena al glorioso San Antonio de Padua, en la forma anunciada, siendo oradores, por la mañana D. José Fernandez Losada, y por la tarde D. Castor Compañía.

En la parroquia de Santiago se hará el culto mensual á la invicta vírgen y mártir Santa Filomena. A las diez de la mañana se cantará Misa mayor en el altar de la Santa, despues de la cual se dará á adorar su reliquia.

En la parroquia de Santa Cruz sigue la novena á San Antonio de Padua, siendo orador D. José Fernandez Losada.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Pedro Quilez.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En San Antonio de los Portugueses será el octavo dia de la novena á su santo titular, habiendo funcion por mañana y tarde, en que predicarán escelentes oradores.

En la parroquia de San Luis será el octavo dia de la novena al glorioso San Antonio de Padua, en los términos ya anunciados, siendo orador D. Gregorio Montes.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,55 c. p.
Títulos diferidos, 25,70 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15.
Idem de segunda, 6,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 83,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,85 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 52	á 60 rs. vn.
Cebad............	de 29	á 31
Algarroba......	de	á 19

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	12 á 14	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

—

MISIONES.

CANARIAS 5 de abril.

El mártes Santo, á las siete y media de la mañana, tuvimos el gusto de recibir en esta capital á nuestro Excmo. é Illmo. Sr. Obispo, que regresaba de Lanzarote. Habíase embarcado S. E. I. para aquella isla el 30 de noviembre próximo pasado, llevando en su compañía á los señores arcediano titular D. Rafael Monje, y canónigo D. Roque Pantoja, comensales; á D. Jacinto Pantoja, beneficiado de esta santa iglesia y visitador general de la diócesi, y á los presbíteros D. Gerónimo Luengo y D. Fernando Vincenti, profesores del Seminario conciliar. Con temporal bastante recio arribaron al puerto del Arrecife, y, despues de descansar dos dias, abrieron el 4 de diciembre la santa pastoral visita y las tareas apostólicas que S. E. I. tenia muy de antemano proyectadas. Dió, pues, principio á la mision el señor arcediano, en medio de la mas estraordinaria concurrencia, sin que esta disminuyese un solo dia de los diez y seis que se anunció la divina palabra, aumentándose el número de confesiones á proporcion que las verdades eternas de nuestra sacrosanta Religion iban esclareciendo los entendimientos y recordando á muchos los olvidados deberes para con Dios y para con el cristianismo, que tenemos la dicha de profesar. Desde que el célebre P. Claret misionó, aunque de paso, en el Arrecife, no habian presenciado sus habitantes un movimiento espiritual tan activo, y á él contribuia no poco el temple y número de los operarios, y la presencia venerable del anciano Pastor, que, defiriendo á las amonestaciones de sus compañeros, se abstuvo de predicar y confesar, como tiene de costumbre en sus campañas evangélicas, cosa que á sus avanzados años hubiera podido agobiarle demasiado; pero no se dispensó de ejercer con la mas rígida escrupulosidad todos los actos concernientes á la santa visita, á la administracion del Sacramento de la Confirmacion, al registro de libros parroquiales, autos y decretos, etc., etc. El 8 de diciembre celebró de pontifical para solemnizar el primer aniversario de la *Definicion dogmática*, y habiéndose cumplido el tiempo de que S. E. I. podia disponer en aquel punto, salió el dia 17 con direccion á Teguise, dejando en el Arrecife dos misioneros para que oyesen por cuatro dias mas á los penitentes que deseasen recibir el Sacramento de la reconciliacion.

Desde luego dió á conocer la antigua villa, capital de Lanzarote, su proverbial religiosidad, aglomerándose á la apertura de la mision tal muchedumbre de gentes, que apenas cabian muy comprimidas en las tres espaciosas naves de su iglesia mayor. Como estaba próxima la Natividad del Señor, celebrábanse antes de amanecer las misas llamadas de aguinaldo; en seguida ocupaba el púlpito el señor canónigo Pantoja, deteniéndose una hora por lo menos en la esplicacion circunstanciada del Decálogo. Al rayar el dia comenzaban las confesiones, hasta las doce; volvian los misioneros á las tres de la tarde, y ya no se levantaban hasta el toque de oraciones, en que acudia S. E. I.; se rezaba el santo Rosario; hacia mas detallada instruccion acerca del Sacramento de la penitencia, ó el señor visitador, ó el Sr. Vincenti; cantábanse á cuatro voces las letanías de la Santísima Vírgen, respondiendo el pueblo, y, por fin, terminaba este ejercicio el señor arcediano con el sermon moral, que ordinariamente producia una conmocion ciertamente desconocida hasta ahora para aquellos isleños. El dia de Navidad tuvieron su sermon correspondiente los niños y niñas; por la noche ofició S. E. I. los maitines, hubo misa del gallo, y luego procesion y adoracion del Divino Niño, por los señores misioneros, cantando *Laudate pueri Dommum... Gloria in excelsis Deo*, etc.

Quiso el amable Prelado significar el cariño que le merecieron las virtudes de aquella porcion de su grey: al efecto dispuso otro pontifical el dia de la Circuncision, víspera de su partida, y tuvo el indecible consuelo de administrar por tres cuartos de hora, con dos sacerdotes á la vez, el pan eucarístico, y eso que solamente se acercaron á recibirle los fieles que de tres dias antes lograron confesarse, pues el resto habian comulgado á su tiempo en los dias anteriores. En cuanto se acabó la Misa, y S. E. I. dió al concurso su bendicion pastoral, dirigió el señor arcediano un largo *sermon á las doncellas*, y, bien sea á causa de la novedad que presentaba el argumento, bien en razon de hallarse los ánimos predispuestos, el hecho es que muchas señoritas, algun tanto avenidas con las máximas y vanidades del siglo, se reconocieron, y hubo una, de no escaso talento, que no tardó mucho en presentarse públicamente ataviada con la mayor profusion, y con desenfado heróico fue arrojando á los pies del misionero sus joyas y sus adornos, bajando del presbiterio vestida del humilde sayo que habia de caracterizar para siempre su amor y devocion á Nuestra Señora del Cármen.

Pero este no es mas que un ejemplar; otros y otros cien ofrecieron á la faz de Dios y de los ángeles las misiones en todos los pueblos de la isla, y muy particularmente en San Bartolomé, en Yaiza y en Tinajo, multiplicándose las conversiones, á un estremo, que á los mismos misioneros les hubiera parecido fabuloso. En unos lugares se anularon los contratos usurarios; en otros se hicieron importantes restituciones; en otros se reconciliaron enemigos con enemigos; en otros se detuvo el golpe de la venganza al tiempo mismo de amenazar á su víctima... y focos de libertinaje, que perdieron instantáneamente su clientela, y matrimonios restablecidos á la concordia, y materialistas y ateos convertidos al temor santo de Dios: todo esto, y mucho mas, ha resaltado á grandes rasgos en la crónica de aquella espedicion memorable. Y para alcanzar tan deliciosos triunfos no ha sido menester cohibir á las gentes, amedrentarlas con motines, sorprenderlas con alardes de fuerza; nada de esto. La voz de Dios, el eco suave de nuestra Religion santísima, que penetra los corazones dóciles y aterra á los soberbios: hé aquí el resorte poderoso que despierta todas las simpatías, que utiliza en pro de la sociedad los sentimientos generosos y racionales de que el espíritu humano es susceptible. Estamos seguros, tenemos evidencia de que si el gobierno desatase las manos á nuestro Prelado para proveer de ministros idóneos el pais que acaba de recorrer, y en el cual tan lastimosamente escasean, no seria menester mas para que la jurisprudencia humana durmiese tranquila en su tribunal, y para que la fraternidad y el bienestar arraigasen entre aquellas familias, cuya civilizacion es, por otra parte, la mas adelantada tal vez del archipiélago canario.

Habiéndose cerrado las santas misiones en el valle de María el dia último de febrero, tocaron los misioneros al regreso en la ermita rural dedicada á Nuestra Señora de las Nieves, cuya imágen se traslada de cinco en cinco años á la villa, y por una feliz coincidencia debia restituirse poco antes que llegase S. E. I., determinando los señores párrocos aplazar la conduccion de dicha santa imágen con el objeto de que predicase sobre aquel monte las alabanzas de la Madre de Dios alguno de los misioneros. Llegó, pues, el Sr. Obispo, rodeado de numerosas turbas: llegó hora y media despues la litera donde venia la escelsa Señora de la fiesta, y con esta litera tal multitud de señoras, caballeros y gente comun, que apenas habria poblacion ó granja en toda la isla que no tuviese allí sus representantes. La empinada cumbre que domina por el Norte los mares de América, por el Sur los que bañan las costas de Africa, y alrededor de sí la isla toda, con sus montañas volcanizadas, con sus valles salpicados de graciosos caseríos; esa montaña, digo, donde descuella el santuario de la Reina de los cielos, se coronó bien pronto de fieles, animados por un sentimiento comun; á saber, el de agruparse en torno de su Pastor, para honrar con toda la efusion de su cariño á la Augusta Madre de la Misericordia y de la Gracia. Colocada en su trono, se comenzó una Misa solemne por los señores misioneros, y no bien apareció el señor arcediano en la cátedra del Espíritu-Santo, cuando una esplosion de llanto general lo pusieron á riesgo de suspender su discurso, el cual, no obstante, pudo llegar á su desenlace, no quedando persona que no rindiese á las plantas de María el homenaje de su ternura, y á los del venerable prelado el espresivo testimonio de su gratitud y veneracion.

Otra escena tan edificante como la referida tuvo lugar al siguiente dia, domingo 1.° de marzo, en Teguise, donde pernoctó la apostólica comitiva.

Habíase mandado construir con antelacion una gran cruz, que perpetuase la memoria de la santa mision en Lanzarote, y al efecto, despues de la Misa parroquial, bendíjola uno de los misioneros, la adoraron todos con S. E. I., revistiéronse de roquete y estola violada, y por sí mismos la condujeron, cantando el himno *Vexilla Regis prodeunt*, á una capilla, donde leyó el señor visitador un Breve de indulgencias y el decreto en cuya virtud mandaba el Excmo. Sr. Obispo que se colocase allí aquel signo de nuestra Redencion, ya para recuerdo indeleble de la mision de 1856, ya como prenda del reconocimiento con que S. E. I. habia visto aprovecharse sus amados diocesanos del beneficio que la Divina Providencia les dispensara. Por la noche se desarrolló este mismo pensamiento en la anchurosa iglesia de Santo Domingo, dando materia para un largo sermon las escelencias de la Santa Cruz, á cuyo pie sorprendió el inmediato dia á un gran número de personas que desahogaban con ardientes ósculos el entusiasmo de sus corazones.

Dolorosa, por de mas, fue la última despedida que hizo la mision para trasladarse al puerto, donde todavía el Sr. Obispo añadió algunas confirmaciones a las cuatro mil y tantas que llevaba administradas; se predicaron cinco sermones de controversia, y confesaron unas trescientas personas, mientras que el temporal permitió la salida de la polacra-goleta que se habia puesto al servicio de S. E. I., con rumbo á la Gran-Canaria.

No quiero terminar este artículo sin hacer mencion honorable de las señoras que se ofrecieron á vestir el último dia (viérnes de Dolores) la imágen de Nuestra Señora de la Soledad, recien construida en la ciudad de las Palmas, tomando la iniciativa para sentarse á la mesa petitoria, como se acostumbra en Madrid, la jóven esposa de Cambreleng, ayudante del capitan general de estas islas; las señoritas de Coll, y otras, cuyo ascendiente influyó en gran manera para reunir 73 duros, cantidad respetable, atendiendo á que no se habia ensayado allí jamás este recurso, y á que, por razon de ser dia de trabajo, fue menor la concurrencia de los fieles.

Aquí tiene V., Sr. Director, una brevísima reseña de los efectos saludables que ha producido la doctrina evangélica en una parte muy principal de esta diócesi. Nadie osará decir que de los labios de los predicadores ha salido una sola espresion que se oponga directa ó indirectamente á la mas sana moral ó á las instituciones legales que nos rigen. Examínense á los pueblos en general, á las familias en particular, y si los consuelos que actualmente esperimentan provienen del fanatismo de los clérigos, ó de su ignorancia, ó de su ambicion, vean los que vilipendian á la Religion de Cristo con semejantes detracciones si podrán obtener un triunfo mas espontáneo, ni granjearse con menos violencia el afecto de todos los pueblos, sin escepcion. Pretenden nuestros reformadores, valiéndose de brillantes teorías, de palabras fascinadoras, de seductores halagos, remediar el desinteres, la verdadera caridad, el sincero amor á la patria con que nuestra Religion santísima ha ilustrado todo el orbe de la tierra... pero se cansan en vano. Ya lo dijo el mas ilustre de nuestros filósofos modernos: «Ellos, á manera de los magos de Egipto colocados en presencia de Moisés, encontrarán un término á sus artificios: el *misionero*, el enviado de Dios, hará milagros á que ellos no podrán llegar; veranse precisados á decir: *Digitus Dei est hic*. Aquí está el dedo de Dios.

UN SUSCRITOR.

—

UN CONSUELO.

Cuando con tanta frecuencia se está atormentando el corazon de todo hombre religioso y sensato, y apenas pasa un dia sin oir las voces de los Pastores del rebaño de Jesucristo avisando los peligros que por mil medios y sin descanso están ofreciendo los enfurecidos enemigos de nuestra creencia y de nuestra paz, al abrigo de la mal entendida libertad y falta de freno en que se hallan los malvados, es muy consolador y gozoso para las almas que tienen fe y apego á sus tradicionales creencias, y que lo esperan todo de la conservacion de la Religion de sus padres, el poder dar noticias edificantes, y que de un modo indestructible y eficacísimo arruinan cuantos planes, cuantos trabajos, cuantos escritos inmundos abortan los que han acometido la inicua tarea de descatolizar á los españoles. Tal es, Sr. Director de LA REGENERACION, lo que me propongo dar á V. de la solemne fiesta del *Mes de Mayo*, celebrada en esta religiosa, y siempre entusiasta por su Religion, ciudad de Segovia.

Como viene haciéndose desde años anteriores, estaban dispuestas, y se han celebrado con mucha solemnidad, las *Flores de Mayo* en el templo de San Francisco, ante la imágen de María Santísima del Amor Hermoso; pero en los últimos dias del mes de abril ocurrió á algunos devotos la idea de obsequiar tambien á María Santísima en su milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Fuencisla, que con motivo del *cólera-morbo* fue trasladada en el verano anterior al magnífico templo de la iglesia catedral, y consagrarla los cultos propios del *Mes de María*, haciendo de esta religiosa práctica una prolongada accion de gracias por los beneficios recibidos por su intercesion y la visible benignidad con que hemos sido tratados los segovianos desde que levantamos en medio de nuestro pueblo este escudo contra las iras del Señor, que irritado castigaba los pecados de sus hijos. A pesar de quedar tan poco tiempo, y de no contar para los gastos con otros recursos que con la piedad de los fieles, y especialmente de los suscritos para honrar á María Santísima de la Fuencisla, el Sr. D. Gregorio Revilla, cura párroco de la de la Santísima Trinidad, vicepresidente de los devotos, se presentó al señor presidente y gobernador eclesiástico, haciéndole presente los deseos que se le habian comunicado, y pidiéndole su beneplácito para convocar á junta y esplorar la voluntad de la generalidad. Así se verificó, y unánimemente convinieron en que se pidiese al ilustrísimo cabildo catedral el permiso para celebrar el *Mes de María*, y que se hiciesen los ejercicios correspondientes con toda la posible solemnidad, y sin perdonar gasto. El Illmo. cabildo acudió, cediendo el templo y demas necesario á los devotos, quienes, para no impedir la asistencia á San Francisco, dispusieron que se empezasen los ejercicios á las siete de la tarde. No se habia contado con oradores, ni estos podian estar dispuestos; pero la fe y devocion lo suple todo y

lo allana y facilita todo. Desde el primer dia hubo pláticas todos los dias de fiesta, todos los sábados y en todos los nueve últimos del mes, y con algun tiempo mas que hubiese habido, no hubieran faltado en ningun dia. El piadoso beneficiado de la santa iglesia, D. Francisco Canales, ha regido en todos los dias los ejercicios con un celo infatigable, y seria ofender el querer dar preferencia á clases, estados ó personas algunas, porque en todos se ha advertido una santa emulacion. Las naves del grandioso templo se veian llenas de un gentío inmenso, en que, con una fraternidad propiamente cristiana, se hallaba mezclado el militar, el abogado, el eclesiástico, el artesano, el título, el propietario, todos con una compostura edificante y tan llenos de veneracion y respeto, tan profundamente entregados á humillarse delante de nuestra Patrona, que al contemplar desde la cátedra del Espíritu-Santo el cuadro que se presentaba á mi vista, en el primer dia que tuve el honor de inaugurar las fiestas, de un pueblo inmenso, entre el cual se hallaba la primera autoridad de la provincia, el comandante general militar y muchísimos militares de todas graduaciones, el señor juez, y muchísimos eclesiásticos seculares y regulares, no pude menos de esclamar, lleno de regocijo, con el Apóstol San Juan: *Hæc est victoria quæ vincit mundum fides nostra*; porque no hay argumento mas fuerte contra la irreligion, contra la impiedad, contra el indiferentismo; porque no hay tiro que no se embote, ni sofisma que no caiga por tierra ante el indestructible argumento de un pueblo que, como el de Segovia, se honra y se congratula con su Patrona, y no es posible que un pueblo, compuesto de hombres de toda edad, de toda condicion, de diferentes convicciones é ideas políticas, de distintas clases y gerarquías, sea estúpido, ignorante, sobornado ni lleno de los vicios con que los enemigos de nuestra Religion acusan y quieren envilecer á los que desean conservar viva y pura su fe. No es posible un *mentis* mas solemne, ni un argumento mas fuerte contra los enredos de la impiedad. *Peccator videbit et irascetur, dentibus suis fremet et tabescet: desiderium peccatorum peribit.* Todo el mes ha sido una continua y prolongada accion de gracias á María Santísima; en nada ha disminuido el fervor ni la asistencia, á pesar de las lluvias casi incesantes. La música puede llamarse celestial, y parecia que en el templo nos hallábamos trasladados á las regiones de los ángeles. Los oradores han hecho una mision saludable, al paso que han recordado las gracias y prerogativas de María, esplicado sus misterios y los beneficios recibidos por su medio, especialmente mediante la imágen milagrosa de la Fuencisla. Las señoras, no solo han honrado á María Santísima con su asistencia y con su limosna, sino que todas sin distincion se han prestado á desempeñar la mesa de la peticion, alternando dos cada vez y en distintas horas del dia, para que á todas alcanzase la honra de ser demandaderas de María Santísima. En el domingo último, y dia primero de junio, se celebró una solemnísima fiesta, con Misa y sermon, su Divina Majestad espuesto todo el dia, y Salve en el sábado antedente y despues de la reserva de la tarde del domingo. El Ilmo. cabildo catedral se encargó de la Misa, que se celebró con la majestad con que se hace en nuestra magnífica iglesia, á que daba un brillo y realce estraordinario, y que llena de uncion á los asistentes, las costosísimas ropas y vestiduras sagradas, la multitud de luces, los riquísimos adornos, las voces y cánticos con la música escogidísima, la asistencia de todas las autoridades civiles, militares y plana mayor de todos los cuerpos y de la Milicia nacional, que omitió en este dia sus acostumbrados ejercicios por acudir al templo, y miles de miles de fieles, ávidos de acercarse todos á tomar parte en la festividad.

Nada me toca decir del sermon de que tuve el honor de encargarme en la noche del viérnes antecedente, y que desempeñé confiado en la bella disposicion del piadosísimo auditorio, siempre propicio á oir las alabanzas de una Madre á quien ama. Para confirmarle en su fervor y devocion, y recordarle lo que vale el honrar á María Santísima, y cuánto debe entrar esto en nuestro interes, me valí de las palabras de la Sabiduría eterna, que la misma Iglesia pone en boca de nuestra Reina y Señora: *Qui elucidant me, vitam æternam habebunt.* «Los que me esclarecen tendrán la vida eterna.» (Eccles., cap. XXIV, v. 31.) Cuidé de ser el intérprete de los sentimientos, y ofrecer á María Santísima los votos de mi pueblo, y de demandar del Señor los auxilios del cielo para los que moramos en la tierra. Dejé hablar á mi corazon, sin procurarme los aplausos de los hombres. El inmenso auditorio me oyó con paciencia.

Sr. Director de LA REGENERACION y mi amigo: conozco que en todo esto no hay nada estraordinario en tiempos normales y pacíficos; que estos sentimientos y prácticas son connaturales á los españoles, y que no merecerian llamar la atencion; pero en unos dias de abatimiento, en unos dias en que nuestros anales están manchados con relaciones de impiedades, escesos, perversas doctrinas y tantas noticias aflictivas como las que V. se ve precisado á darnos en las columnas de su religioso periódico, creo que es un consuelo, un desahogo, una esperanza y presentimiento de un venturoso porvenir para nuestra desventurada patria, la historia sucinta, la prueba de la religiosidad de este pueblo. ¡Confusion para la impiedad! ¡Vuelva á esconderse en el abismo de donde sale en mala hora toda perversa doctrina! ¡Reconozca su impotencia el protestantismo y su mal temple toda arma que se levante contra un pueblo que tanto honra y obsequia á María Santísima! ¡Gloria y bendicion á las autoridades eclesiásticas, militares, civiles, á todos sin distincion, porque seria injuriar el hacer distincion entre los habitantes de Segovia! Sea pública su fe; estiéndase la noticia de su fervor, que premie abundantemente el Padre de las misericordias, y sirva para todos los amantes verdaderos de su Religion y su patria de un santo y verdadero consuelo.

FELIX LÁZARO GARCÍA.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los ánimos siguen preocupados con las consecuencias que se aguardan como resultado del rompimiento entre los vicalvaristas y los del progreso.

—**El hecho del rompimiento es indudable. El len**guaje de los diarios políticos le revelan.

—*La Discusion* **le dedica un artículo, al que sirve** de clave las siguientes preguntas y respuestas:

¿Qué puede el general O'Donnell?—NADA.
¿Qué puede el general Espartero?—TODO.
¿Qué hace el general O'Donnell?—TODO.
¿Qué hace el general Espartero?—NADA.

—**Y añade:**

«El general O'Donnell no es en España sino el jefe de una bandería, de un grupo insignificante, que si en Madrid tiene poca importancia, en las provincias no tiene ninguna.»

—**Y dice** *La Asociacion:*

«El general Ros de Olano ya no nos puede *fusilar*, porque no manda en los fusiles; pero nos puede *metrallar*, porque manda en los cañones. ¡Vive Dios que hemos adelantado buena cosa con su traslacion! ¡*Despierta, hierro*! decian los almogávares. ¡Despierta, Espartero! decimos nosotros; ó márchate á Logroño con doscientos mil santos y el portero.»

—**Y esclama** *La Democracia*:

«Es vergonzoso que estemos siempre bajo la presion de generales; pero mucho mas aun que nos convirtiésemos en imitadores, en deplorable oligarquía militar.»

—*La Iberia* **asegura que desde que el ministro de** la Guerra se ha declarado, por medio de sus órganos en la prensa, completamente conservador, no puede ni debe merecer la confianza del pais, ni su permanencia en el ministerio puede significar otra cosa que un poder que se levanta en el seno del gabinete para combatir al partido progresista y á su jefe el duque de la Victoria.

—*Guerra á muerte*. **Este parece que ha sido el gri**to que han lanzado algunos de los puros contra el general O'Donnell. Si nuestras noticias son exactas, á la hora en que vea la luz pública este número se habrá presentado ya en el Congreso otra proposicion de censura mucho mas terminante y esplícita que la del viérnes.

—**Mas, segun esas mismas noticias, los rayos de** esa nueva tormenta no han de alcanzar ya al señor ministro de la Guerra. Se supone que la tal proposicion no es mas que un rapto de desesperacion de los que se han descubierto mas de lo que el verdadero estado de las cosas permitia. Parece que el duque de la Victoria le dice á todo el que quiere oirlo, y en este sentido se esplica tambien *La Nacion* de ayer, que le ha disgustado sobremanera la conducta que en la referida sesion observaron sus amigos.

—**Añaden tambien las crónicas del dia que algu**nos de los puros que votaron en contra del ministerio, se preguntaban asustados: «¿Qué seria á estas horas de la situacion si hubiéramos triunfado?»

—**Por último, aseguran testigos que se venden por** auriculares, que algunos de los medrosos han hecho propósito de votar en contra de la nueva proposicion, y que en el mismo sentido lo harán los que el viérnes se abstuvieron de votar.

—**A pesar de todo, muchos de los puros sa lanza**rán abiertamente, y esto tambien segun los noticieros, en la oposicion contra el ministerio; y por lo que hace al general O'Donnell, lo recibirán siempre con el grito de *Guerra á muerte*.

—**En cuanto á lo que en esta crísis hará el general** Espartero, es cosa que se supone.

—**Parece que está muy incomodado con la gente de** su tertulia; y si es verdad lo que se asegura, hubo una de estas noches serias reconvenciones, y les decia: «¿No calculan Vds. que me comprometen con O'Donnell?»

—**Leemos en** *La Epoca*:

«Parece que á las cercanías de la plaza del Progreso se han dado hoy, por gentes que salian de una taberna, vivas á la república. Está preso uno de los gritadores. Se dice que se preparan manifestaciones de esta índole.»

—**Segun noticias de los bien informados, ayer se** han reunido los *puros* para ponerse de acuerdo sobre el punto que debe servir de pretesto al nuevo combate parlamentario.

—**Hé aquí lo que sobre esa reunion dice un pe**riódico:

«Anoche se reunió el *Círculo progresista*, y el señor Allende Salazar, su presidente, anunció que los Sres. Gurrea, y Sarabia se retiraban de la congregacion de los puros por razones de delicadeza que era fácil adivinar: en seguida el ex-ministro de Marina exhortó á todos los señores diputados del Círculo para que, despues de la muestra de independencia que habian dado el viérnes, se mantuviesen dentro de los límites de una conducta prudente, rechazando toda idea de un voto de censura. Preguntose en seguida qué deberia hacerse respecto de los comités de las provincias, y se acordó esperar las ulteriores disposiciones del gobierno, pasándose á la órden del dia, que era el exámen de las enmiendas á las bases orgánicas de la ley de Milicia nacional. Eran estas mas de sesenta, y cansados de su lectura y discusion, á propuesta del Sr. Moreno Nieto, se decidió que la junta directiva designase las mas importantes, y luego se trajesen al debate. Eran las once, y se disolvió el Círculo.»

—**Anteayer ha comido por primera vez en casa del** señor presidente del Consejo de ministros su camarada el general conde de Lucena.

Pero ni por esas.

—**Ha corrido muy válida la voz de que algunos de** los diputados funcionarios públicos que anteayer votaron contra el gobierno presentarán sus dimisiones ó serán destituidos.

—**Parece que anteayer tarde se escapó un tiro en la** calle de Alcalá, lo cual bastó para que por la noche se difundiesen infundados rumores, que, si no otra cosa, prueban el estado de ansiedad en que se hallan los ánimos.

—**Al abrirse dias pasados en el hospicio de Valen**cia el cepillo de limosnas secretas, se encontraron cinco billetes de 1,000 rs. cada uno.

—**El dia 2 fue asesinado el alcalde de Guadasnar**, en la provincia de Valencia. Hallándose sentado dentro de su propia casa, le dispararon un tiro, dejándole muerto en el acto.

—**Leemos en la** *Gaceta*:

«El ministro de la Guerra es completamente estraño á las apreciaciones que con motivo de las cuestiones políticas de estos dias hacen *La Época, Revista militar, Hojas autógrafas* y otros periódicos: toda suposicion fundada en sentido contrario es absolutamente inexacta.»

—**De Logroño se ha hecho salir para Vitoria á toda** prisa al regimiento de caballería de Farnesio.

—**Dentro de pocos dias tendrá una revista en Lla**nera la Milicia nacional de Oviedo, Gijon, Avilés, Grado, Pola de Siero y otros puntos.

¿Quién paga todos estos gastos?

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Postillon de la Rioja.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El dia 2 se presentó al cuerpo legislativo francés un proyecto de ley abriendo al ministro de lo Interior un crédito de dos millones de francos, para socorrer á las víctimas de las inundaciones. El proyecto se ha adoptado por unanimidad, porque la comision dió en el acto su dictámen favorable.

El Emperador se habia adelantado destinando al mismo uso 125,000 francos de su bolsillo particular. S. M. I. debió salir de Lyon el dia 3 en direccion de Valence, desde donde iria á visitar las demas ciudades del litoral del Ródano.

—Sabemos, por un despacho telegráfico de Berlin, que el Czar salió de aquella capital á media noche del 2 para volverse á sus Estados.

—La comision encargada de fijar las fronteras de la Besarabia se ha reunido en Galatz, y, segun se dice, ha comenzado ya sus operaciones. Se compone del coronel ruso Stackbelgerg, del coronel inglés Stanton, del coronel austriaco de Kalik, del coronel francés Becson, todos del cuerpo de ingenieros, y de Derwisch-Paca, acompañado del príncipe Stourdza (Muklis-Bajá).

—En cuanto á la comision de organizacion, se continúa diciendo que se encuentra paralizada por la negativa de Inglaterra y Rusia á que se proceda á la reorganizacion de los Principados hasta que se verifique la completa evacuacion de los mismos por las tropas austriacas.

—Escriben de Stockolmo con fecha 27 del anterior que está definitivamente acordada la dimision de M. Palmstjierna, ministro de Hacienda, y la de M. Fahrancs, que ya hemos anunciado anteriormente. Tambien se asegura que el contraalmirante Ulner, ministro de Marina, ha pedido permiso para retirarse. Entre tanto ha obtenido una licencia de tres meses, durante la cual desempeñará interinamente este cargo el conde Glydentolphe, ministro de la Guerra.

—Segun noticias de Macao, el Emperador del Japon ha consentido por fin en abrir negociaciones para celebrar un tratado con Rusia. Este hecho es de suma importancia para los intereses comerciales de este último imperio.

—Un parte telegráfico, fechado el 3 en Copenhague, dice lo siguiente:

«La sesion del gran consejo de Estado ha terminado esta noche. En sesion secreta el ministro ha presentado una comunicacion relativa á los derechos del Sund. La cuestion de la venta de los dominios de Canemburgo permanece indecisa.»

—Tambien leemos en otro parte telegráfico, fechado el mismo dia 3 en Lóndres:

«En la sesion de la Cámara de los Comunes de anoche lord Palmerston ha declarado, al responder á la interpelacion de Mr. Roebuck, que no es el congreso de Paris, sino el mismo gobierno, el que ha nombrado los comisarios para los Principados danubianos.»

—Mucho nos alegraríamos de que saliese cierta la siguiente noticia que da la *Gaceta de la Bolsa* de Viena:

«Se asegura de una manera positiva que el conflicto del gobierno de Baden con la Santa Sede está á punto de arreglarse, y que tiene relacion con este asunto el reciente cambio de ministerio verificado en Carlsruhe. El gobierno de Baden, sin hacer concesiones propiamente dichas, ha aceptado proposiciones que, no solo pondrán término á las contestaciones actuales, sino que evitarán otras para lo sucesivo. Se espera en aquella capital que el consejero de Estado Brunner, que se dirige nuevamente á Roma, conseguirá orillar todas las diferencias.»

—La *Gaceta de Colonia* da tambien, segun una correspondencia de Viena, otra noticia no menos importante.

«La comision de que está encargado en Roma el conde Kisseleff respecto de la provision de las sillas episcopales vacantes en Polonia, parece que por esta vez tendrá un resultado satisfactorio. El Papa ha confirmado el nombramiento del Provincial de capuchinos de Varsovia, el P. Benjamin Sgymansky, para el arzobispado de Varsovia.»

Aunque el señor conde de Kisseleff, dice *El Univers*, no se haya presentado todavía en Roma, la noticia, al menos en lo que respecta al nombramiento para cuatro obispados vacantes, es exacta. Nuestras cartas de Polonia nos la han dado como cierta hace ya tiempo. En cuanto al nombramiento para el arzobispado de Varsovia, esta es la primera vez que de él se habla.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 72.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Idem españoles.—No cotizados.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, 00.
Consolidados, 93 7/8 á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6 de junio.—El Emperador ha vuelto ayer de su viaje, en el que ha recibido tantos testimonios de afecto, y ha socorrido con mano pródiga á las víctimas de las inundaciones.

Lord Palmerston ha declarado haber llegado á su noticia, aunque no oficial ni directamente, que mister Crampton, ministro de la Gran-Bretaña en Washington, ha recibido sus pasaportes.

NOTA. No aseguramos que sea exacta la interpretacion de la última parte del despacho, porque le hemos recibido sumamente confuso, sin duda por defecto de la línea francesa, ó por el comunicante. En la línea española se ha pedido la repeticion, y ha resultado conforme.

OTRO.

Paris 8 de junio.—El Emperador visitó ayer, por espacio de mas de dos horas, en una barca, los barrios inundados. En Tours distribuyó 140,000 frs. por via de socorros. Ayer tarde al anochecer volvió á Saint-Cloud.

OTRO.

Con la nota de *sin fecha*, se ha recibido anoche, á las once y media, el siguiente:

«El Emperador visita á Orleans, Blois y Tours: los desastres producidos por la inundacion no tienen ejemplo. Sin embargo, de todas partes se reciben ya noticias de consuelo y esperanza: las aguas del Ródano bajan de un modo notable.

»Los negocios de Inglaterra con América toman un aspecto amenazador, y hacen temer una próxima ruptura en las relaciones de ambos paises.»

Se da como cierto que los nuevos ministros portugueses son los siguientes:

Sa-da-bandeira, Estado y Marina.
José Jorge Soureira, Guerra.
Joaquin Felipe de Soiré, Justicia.
Julio Gomez de Silva Sanchez, Hacienda, y se dice que tambien de Fomento.

Se dice que este ministerio no tiene todavía mas carácter que el de interino.

CORTES.

Se da cuenta de haberse recibido varios pliegos de actas, que pasan á la comision que entiende en este asunto.

Se lee una proposicion, cuya lectura habian autorizado las secciones, pidiendo que el señor ministro de la Guerra lleve á las Cortes el espediente sobre traslacion de la remonta del ejército de Ubeda á Baeza, para que los señores diputados puedan conocer este asunto.

La apoya el Sr. Rubio Caparrós, á quien contesta el Sr. O'Donnell, y, despues de varias rectificaciones, la retira su autor.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 393. Madrid, mártes 10 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Recordamos á los suscritores á la obra El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede, *tengan á bien remitir á la Administracion de* La Regeneracion, *sita en la calle de Gravina, núm.* 21, *el importe de los ejemplares por que están abonados, en libranzas ó sellos de correos, á fin de enviárselos certificados. Son muchos los que, no habiendo estado suscritos, se presentan á comprarlos. La edicion va agotada, y sentiríamos que por su morosidad se quedasen sin la obra.*

Volvemos á suplicar á los suscritores á La Regeneracion, *que al hacer la renovacion del abono digan si se suscriben ó no á las obras, ó sea la* 2.ª *serie de la* Biblioteca, *cuyo precio es el de ocho maravedís y medio por entrega de* 16 *páginas.*

La obra de la Vida de Lutero *se terminará en el próximo mes de julio, y se repartirá en agosto. Constará próximamente de* 24 *entregas.*

La Vida de San Luis Gonzaga, *un tomo de* 480 *páginas, se dará á los suscritores de* La Regeneracion *á* 6 rs., *remitiendo con el pedido su importe en sellos de correos, y se les enviará certificada.*

Hemos empezado á repartir las entregas 22 *y* 23 *de la* 1.ª *serie de la* Biblioteca Católica, *que las constituyen los* Diálogos sobre la verdadera Religion, *y continuamos distribuyendo la* Vida de San Luis Gonzaga.

Enviando certificadas las obras, para seguridad en su recibo, esta operacion hace que no lleguen á los suscritores con toda la prontitud que se desea.

Está en prensa, y se repartirá muy en breve, la entrega núm. 24, El Triunfo de la Confesion, *con la que se completarán próximamente las* 1,650 *páginas que constituyen nuestro compromiso anual.*

En este mes termina el primer año de suscricion. Rogamos á los que quieran continuar abonados nos lo hagan saber, para arreglar la tirada. Para regularizar la publicacion, el abono se hará por medio año, que terminará en fin de diciembre de este, cuyo precio es el de 10 rs. *haciendo la suscricion en la Administracion directamente, y el de* 11 *si lo verifican en los corresponsales.*

LAS OBRAS QUE SE PUBLICARÁN SON LAS SIGUIENTES, QUE CONTENDRÁN PRÓXIMAMENTE DE 800 Á 850 PÁGINAS:

Arte de conocerse á sí mismo.—Vida y costumbre de los primeros cristianos y de los convertidos á la fe en los últimos siglos.—Esposicion de las pruebas fundamentales del catolicismo.—El libro de los pobres.—El Sacramento del Matrimonio.—¿Cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo?—Gemidos y esperanzas de la Religion católica.—Medios de reformas las malas inclinaciones.—La propagacion de la fé, ó el óbolo apostólico.—Las ciencias en sus relaciones con la enseñanza católica.—Conversion de una familia protestante.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Sumamente complacidos al ver cómo se han acogido nuestras escitaciones católicas, nos apresuramos á consignar que, á nuestro juicio, nada puede contribuir tanto á regenerar el espíritu de España como la publicidad de esta clase de documentos.

Estén, pues, firmemente persuadidos sus autores de que con sus escritos, inspirados por la fe que atesoran en el fondo de su alma, prestan un señaladísimo servicio, honrando al mismo tiempo las columnas de nuestro modesto diario.

Sr. Director de La Regeneracion.

Cuenca de Campos 5 de junio.

Muy señor nuestro: Aunque habíamos leido en su apreciable periódico los bruscos y virulentos artículos contra el romano Pontífice, suscritos por españoles espúreos, educados sin duda en los clubs de Ginebra y Berlin, y se descubria en todas sus líneas el proyecto infernal de envolver la España en el protestantismo y la impiedad, nunca creimos que hubiera tanta osadía para publicar el artículo *¡Despierta, Italia!* donde con tanto descaro y escándalo se insulta al Jefe Supremo de la Iglesia, á la Religion y á Dios. Confesamos, Sr. Director, que su lectura llenó de terror el alma, oprimió nuestro corazon y brotaron lágrimas de nuestros ojos al considerar la horrible tempestad que viene sobre nosotros, y el funesto porvenir que aguarda á los que nos sobrevivan. ¿Qué lenguaje es este, nos decíamos, qué intentan estos hombres, cuando, con odio encarnizado, se sirven de suposiciones degradantes y de la calumnia para infamar á la cabeza visible de la Iglesia, y hacer odiosa su autoridad? ¿Cómo hay audacia para decir á voz en grito que todas las religiones son iguales, que la oracion es el bien, el sacrificio el trabajo, y el templo el espacio? ¿Cómo hay aliento para proclamar la independencia de la razon, erigiéndola en regla de autoridad, y negando la revelacion?

Habíamos leido en Santo Tomás que no hay unidad en la Iglesia sin unidad de fe, ni unidad de fe sin un Jefe Supremo: en San Francisco de Sales, que el Papa y la Iglesia es todo uno, y en Belarmino que se trata del cristianismo cuando se habla ó se trata del Sumo Pontífice; y, sin embargo, le vemos silbado, calumniado, injuriado y escupido, en medio de una nacion católica, por hombres que se llaman católicos. Sabíamos que no hay mas que un Dios, una fe y un bautismo, y escritores que se dicen cristianos aseguran que todas las religiones son iguales. Es sabido que sola la revelacion disipa la incertidumbre del hombre, de su orígen, estado actual y destino futuro; que á ella se debe el conocimiento de Dios, cual conviene á su naturaleza, unidad y atributos; por ella vemos en Jesucristo el legislador mas sabio, cuyas máximas son tan puras, que hasta sus enemigos admiran en ellas la moral mas santa y sublime, el modelo mas completo, el mediador entre el recto juez y los mayores reos, el Redentor de los hombres y la única víctima para restituir á Dios la gloria, hacer meritorias nuestras obras, y llenar nuestra esperanza; la revelacion nos afianza y tranquiliza en el seno de la Iglesia católica apostólica romana, siempre una, siempre uniforme en su doctrina, visible siempre en su cabeza, y en la sucesion constante de sus Pastores legítimos, subiendo hasta los Apóstoles, y hoy se trata de divinizar la razon del hombre, para que su espíritu, siempre inquieto y vacilante, deseoso de novedades, que corre de ordinario por el camino de la opinion, por la imaginacion y por los sentidos, se estravíe á cada paso y caiga en el error y la impiedad... Debemos salvar la intencion de los que tan temerariamente escriben; pero, ó no hay lógica en el mundo, ó estas producciones tienden á corromper la fe, estinguir el cristianismo y precipitar á los españoles en el protestantismo, horrorosa babel de los reformadores, ó en el racionalismo, monstruo de cien cabezas que los resume á todos.

Poner la razon en lugar de la revelacion; sustituir el *yo* al Verbo Divino; reformar la Religion de Jesucristo, y para ello denigrar á su Vicario en la tierra; gloriarse en que se tambaleen las columnas del Vaticano, y sentir no tener las fuerzas de Sanson para arruinarle y hacer astillas la Silla de San Pedro, ¡ah! esto nos llena de dolor, indignacion y estupor. ¿Quién es el hombre para poner su mano en la obra Divina? ¿Cómo se olvida la historia de aquel que, deseando poner su trono sobre los astros é igualarse á Dios, cayó despeñado en la ignominia y desesperacion? ¿Por qué tanta guerra contra la Religion y la cabeza de la Iglesia? Basta ya, y reflexionad, hombres obcecados, que vuestros tiros no acabarán con objetos tan caros: *quia non peribit lex à sacerdote, nec sermo à propheta*, porque les asegura la palabra de Dios y su mano los defiende; pero ¡ay de los españoles si no despiertan! ¡Ay de los párvulos y de las generaciones! Estinguir la luz que colocó el Salvador en la cátedra única de donde parte el radio de gobierno, cegar la fuente de la ciencia que salvó y civilizó el universo, y dominar la doctrina de los clubs donde se concierta el crímen y se echa suertes sobre el que le ha de cometer, en la alternativa de ser asesino ó morir asesinado... ¡ah! esto es espantoso, y sin embargo no está muy distante. ¿Se aborrecen los misioneros de paz y los que evangelizan á Sion? Pues bien, ya vendrán los hombres nuevos con pistola y puñal en mano para derrocar á la autoridad, asaltar la propiedad, allanar el hogar doméstico, violar la santidad del matrimonio, profanar las vírgenes... ¿Parece mucho? Pues ya están arrojadas en el suelo español las semillas de estos frutos; ellos madurarán, todo hombre pensador lo conoce, lo palpa y se estremece. ¿Qué respetarán los que aguzan sus impuras lenguas para denigrar la que fue siempre Inmaculada? Si á la vista de los caballeros y hombres de ciencia que han jurado defender este misterio obran así, ¿qué será si se hacen dueños del campo? Para impedirlo, si es posible, tienen el honor de adherirse á su invitacion sus afectísimos seguros servidores Q. S. M. B.,

Nicolás Requejo Castro. Camilo Fernandez.

Sr. Director de La Regeneracion.

Alcalá de Henares 6 de junio.

Muy señor mio: Al ver en su apreciable número del 24 de mayo el artículo que inserta de *La Democracia*, cuyo lema es *¡Despierta, Italia!* sentí latir dolorido mi corazon al deducir las amargas consecuencias que afectarian indispensablemente á los buenos hijos de esta nacion, grande entre todas por su unidad religiosa, que tantos dias de gloria ha dado al cristianismo, y que en premio de su heroicidad y celo por los intereses de Dios ha recibido del cielo los mas señalados favores de predileccion.

En aquel instante se despertó en mí el mas vivo deseo de manifestarle mi adhesion, para cooperar en cuanto fuese posible con mi inutilidad á restañar las hondas heridas que escritos tan incendiarios abren en lo mas íntimo de las almas católicas. Empero lo creí entonces inoportuno, en razon de no ser periodista, cuya cooperacion evocara en su auxilio.

Mas hoy, que la prensa y los particulares protestan con santa indignacion unas doctrinas que tan en oposicion están con nuestras verdaderas al par que antiguas creencias, siento mas vivamente circular por mis venas la sangre española, y creeria faltar á uno de mis principales deberes si permaneciese indiferente á lo que tanto afecta á nuestra sacrosanta Religion.

Sí, soy español, y como tal amante de mi amada patria: por eso quiero dirigir mi débil voz contra las doctrinas que puedan minar la existencia de esta nacion que nos diera el ser, porque deseo que viva, y que viva con honor; porque no quiero que se introduzca en nuestro suelo ese gérmen de muerte, que indudablemente nos haria desaparecer de los paises civilizados, y tomando por lema las palabras mismas que usa *La Democracia* infanda. ¡Despierta, España, digo: despierta del profundo letargo que te tiene sumida en la inaccion; despierta, pues, que la Religion te llama á la lid, y es fuerza combatir la mentira y el error; despierta, sí, y no temas; si la impiedad grita, grita tú tambien, pues que la victoria está de tu parte, aun cuando no uses de otras armas para vencer á tus enemigos que las de la caridad sincera! ¿Qué importa que la Iglesia santa se vea combatida por sus encarnizados enemigos? ¿Qué importa que los jefes de la incredulidad dirijan hoy sus huestes para escalar los muros del alcázar donde descansa la Religion, rodeada de la paz y mansedumbre, que la son esencialmente propias? Todo cuanto de esto puede resultar es una nueva persecucion á la Iglesia, que la dará motivo para merecer mas consideraciones y respeto; porque en medio de esta confusion Dios dirige su obra para dar otro triunfo á la Religion y salvar á sus escogidos.

¡Despierta, España, y no temas, porque si bien tus hijos gimen y sollozan sobre los infortunios que corroen tu seno, fuertemente afianzados en las promesas de su amantísima Patrona Nuestra Señora en el misterio de su Inmaculada Concepcion, aunque tan villanamente ultrajada por la osada impiedad de algunos hijos espúreos, esperan, no obstante, dias serenos, dias de calma y de felicidad! ¿Y cómo no lo esperarian? ¡Ah! ¡Despierta, España, y recuerda que tus hijos, cuya devocion á Nuestra Señora tan fuertemente encarnada estaba en sus corazones, supieron un dia domeñar los corazones altivos de aquellos feroces caudillos, conocidos con el espantoso título de azotes de Dios, y pudieron tambien hacerse superiores á la dominacion altiva de los sectarios de Mahoma, y esto al grito victorioso de María, cuyas banderas desplegadas en Covadonga reconquistaran la Religion y la libertad verdadera, afianzando el cetro y embelleciendo la diadema de nuestros monarcas con los despojos de los invasores!

¡Despierta, España! No te asuste el bronco sonido de esa feral trompeta con que el genio del error hace henchir los aires en el seno de este pais católico, reclutando prosélitos contra Dios y contra su Cristo. Despierta, y recuerda lo que fuiste un dia, y lo que ahora eres; recuerda aquellos dias felices que, bajo los auspicios de la Religion católica, te dieran los Alfonsos y Fernandos, los Guzmanes y los Córdobas, los Albas y los Bazanes; recuerda aquel brillo majestuoso con que orlabas tu frente en los dias de tu gloria y poderío; recuerda que entonces tenias héroes en vez de hijos y triunfos en lugar de combates; recuerda que la Religion condujo tus tropas á las orillas del Darro, en donde hizo tremolar la cruz, al par del leon, sobre los muros de la Alhambra.

Desearia poder borrar con mis lágrimas esos escritos que tanto escandalizan á los buenos españoles; empero ellos han circulado por toda nuestra península: mas no importa; su victoria consistirá solamente en llevar á las generaciones por venir la relacion exacta de la desmoralizacion en que han venido á caer los hijos de la católica Iberia, víctimas de la ciencia homicida del siglo XIX. ¡Ah! Si dable fuese que se reanimasen las cenizas de nuestros abuelos, que yacen descansan en el silencio de la tumba, ¿qué dirian á vista del estado actual á que se halla reducido este suelo, que ellos vieron florecer como la porcion clásica del cristianismo? ¿Osarian fijar sus vacilantes plantas sobre ese monton inmenso de humeantes ruinas, de víctimas palpitantes, de degradacion y de ignominia? No. Sin duda retrocederian yertos de espanto, y, huyendo despavoridos á ocultarse en la oscuridad del sepulcro, esclamarian: «¡Gran Dios! ¿De qué nos sirvió haber cultivado con tanto esmero el árbol frondoso del catolicismo, para que ahora vosotros le hayais desgajado con tanta inclemencia? ¿De qué nos sirvió haber llevado á traves de los mares esa enseña gloriosa para fijarla en un nuevo hemisferio sobre los escombros del mas estúpido salvajismo, si ahora vosotros, mas estúpidos aun que aquellos seres desgraciados que nosotros civilizamos con el principio poderoso de la fe, hollais con escándalo ese sagrado depósito?» De este modo esclamarian nuestros padres á vista del desbordamiento de ideas que domina á sus hijos.

No mas: concluyo protestando, á fuer de español católico apostólico romano, y con todas las veras de mi alma, contra toda doctrina anticatólica, que cubre

de baldon y de ignominia el buen nombre español, y me adhiero con todo mi corazon á la cabeza visible de Jesucristo, que es el romano Pontífice, creyendo y confesando, como de hecho creo y confieso firmemente, las mas leves decisiones de Nuestra Santa Madre la Iglesia católica apostólica romana, en cuya fe y creencia quiero vivir y morir, aun cuando para ello sea necesario sacrificar mis bienes, mi libertad, mi reposo, mi sangre y mi vida.

Por si algo puede contribuir al esplendor de la Religion y bien de nuestra patria, sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su apreciable periódico á estas insignificantes líneas, como se lo suplica su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

BASILIO SANCHEZ GRANDE.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Córdoba 5 de junio.

Muy señor mio: Vista en su periódico del 2 del corriente la llamada que el religioso diario *La Cruz*, de Sevilla, ha tenido á bien hacer á todos los españoles en defensa de la Religion católica apostólica romana y de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, suplico á V. tenga la bondad de dar cabida en su religioso periódico á la siguiente protesta: El que suscribe y su esposa, como españoles y como católicos apostólicos romanos, se adhieren de todo corazon al llamamiento que en defensa de la Religion católica apostólica romana, y de nuestra patrona María Santísima de la Concepcion, hace el religioso diario LA REGENERACION, y se hallan dispuestos á sacrificar en defensa de esta Religion y de estas verdades cuanto tienen y hasta sus propias vidas, contando siempre con el auxilio de la Divina gracia, por lo que le quedará agradecido su seguro servidor que S. M. B.

JOSÉ DE LA CRUZ Y AUSTRIA.

PROGRESOS DEL CATOLICISMO EN LA GRAN-BRETAÑA.

Cuando tanta pesadumbre están ocasionando á los buenos católicos las vicisitudes de la Iglesia en España, forma notable contraste ver los progresos que el catolicismo hace en la nacion donde mayores raices dió la famosa herejía del siglo XVI.

Hé aquí el artículo que dedica á reseñar el desarrollo católico en Inglaterra una notable revista de Bruselas, y el cual hemos creido conveniente reproducir, porque en las circunstancias actuales puede servir de respuesta concluyente para confundir á esos escritores insensatos que desde las columnas de la prensa se complacen en anunciar la próxima ruina del Vaticano.

¡Profundos é inescrutables misterios de la Providencia!!

A la vez que los enemigos de la Religion de Jesucristo consiguen introducir los gérmenes de la herejía en el pueblo de San Fernando, Dios permite que la verdad obtenga nuevas conquistas en el pueblo cuyos destinos rigieron Isabel y Enrique VIII.

Dice así el artículo:

«Echando una ojeada en derredor nuestro, no podemos menos de regocijarnos de los grandes progresos que ha hecho el catolicismo en la Gran-Bretaña desde principios de este año. En los últimos siglos, la persecucion religiosa ejercia sus estragos en este país. Apenas si un sacerdote podia ofrecer públicamente el santo sacrificio de la Misa sin verse espuesto al peligro de perder la vida. Entonces no habia ninguna iglesia pública en Glasgow (1), ni en toda la Escocia, si se esceptúan algunas capillas de propiedad de familias nobles. En el dia existen en Escocia cerca de 150 iglesias católicas, y casi el mismo número de sacerdotes.

»Tambien en Irlanda, donde un pueblo, siempre fiel á la fe, ha sabido triunfar de las mas sangrientas persecuciones, es próspero el estado del catolicismo. En otro tiempo las iglesias eran allí pequeñas; estaban construidas con pésimos materiales, y ocultas de la vista del público en calles estrechas, porque los magníficos templos se los habian arrebatado á los católicos, apropiándolos al culto protestante. Hoy se elevan nuevas iglesias, algunas de ellas de la mas bella arquitectura, en toda la estension del país, especialmente en el condado de Ulster, famoso por su espíritu orangista y protestante. La ciudad episcopal de Belfast no tenia ninguna iglesia pública á fines del siglo último. El sacerdote se veia obligado á celebrar el santo sacrificio de la Misa en invierno en los pajares, y en verano á la sombra de un árbol en los caminos públicos. Esta ciudad posee hoy una catedral y muchas iglesias parroquiales.

»En las Indias inglesas, donde apenas habia alguno que otro sacerdote á principios de este siglo, se ven hoy una veintena de obispados con sus Obispos y un considerable número de misioneros y de iglesias.

»Existe en Liverpool un instituto, dirigido por dos sacerdotes, con la aprobacion del Obispo de esta ciudad. Su objeto es dar una educacion católica á los niños de la clase media, espuestos al peligro de perder su fe en las escuelas libres ó protestantes de esa gran ciudad. Este instituto abre tambien sus puertas á los jóvenes de mas edad que, por no tener un centro religioso, estarian espuestos á sufrir influencias funestas. Los directores de este instituto han establecido sociedades literarias, musicales, etc. Los jóvenes asisten por la noche á estas reuniones para instruirse y divertirse, en lugar de frecuentar los cafés y los teatros; y para darles mas importancia los profesores se mezclan, y de cuando en cuando organizan fiestas, conciertos y ejercicios literarios. Este instituto contribuirá á preservar á la juventud católica de Liverpool de los peligros que la amenazan, y á formar buenos cristianos y buenos ciudadanos. Este mismo instituto publica, con el título de *Catholic Magazine*, un periódico, que cuenta entre sus colaboradores á los hombres mas distinguidos.

»En 1760, principios del reinado de Jorge III, la Inglaterra y la Escocia no contaban mas que 60,000 católicos, que habian permanecido fieles al culto de sus padres. Segun el censo oficial en 1821, su número era de 500,000. En 1842, ascendia de 2.000,000 á 2.500,000. Lóndres tenia 300,000 católicos.»

(1) En la ciudad de Glasgow hay en el dia siete iglesias parroquiales, una casa de PP. Maristas y un convento de damas del Buen-Pastor. La poblacion católica, que se ha aumentado en estos últimos años por una grande inmigracion de irlandeses, se eleva á cerca de 700,000 almas.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

I.

Muy señor mio: Al concluir mi anterior, ofrecí detenerme algun tanto en la vecina Francia, y siento que no sea para preconizar su antigua religiosidad y cantar sus glorias. Muchas y muy grandes son las que contienen sus anales en los reinados de Clodoveo, Pipino, Carlo-Magno, Ludovico Pio, San Luis y otros. Pero una tarea tan grata es ajena á mi propósito, que tiende á descubrir el monstruoso error del siglo, cual es, la depresion del sagrado poder. Semejante calamidad no debe mirarse como nueva ni improvisada, pues son varias las causas que contribuyeron á formarla. Cuento principalmente entre las mismas al regalismo, servilismo, calvinismo, jansenismo, y, por último, al filosofismo. Cada una de ellas tiene su historia larga y complicada, porque en un pais en que tanto se ha combatido y defendido la verdad de parte de sujetos muy ilustrados, nada puede presentarse, en esta línea, que sea breve ni sencillo. Pero para continuar mi reseña no necesito meterme en laberintos. Aquello que venga al caso, consignado con claridad y apreciado con entereza, sustituirá á prolijas y á veces inoportunas relaciones.

Con arreglo á este pensamiento, es de notar que el siglo XIII estaba destinado á realizar una revolucion muy trascendental en el foro. En los principios vemos al Rey y Obispos tratar sobre varios puntos concernientes al mismo. Luego salen á la palestra los nobles y barones, formalizando una confederacion para entender en distintos negocios que antes se sometieran á los tribunales eclesiásticos. En el siglo siguiente aparecen estos y los Prelados sosteniendo sus respectivas pretensiones á presencia del Rey Felipe de Valois. Durando pinta muy al vivo semejantes escenas, por medio de la metáfora del lobo, que de bocado en bocado devora al cordero, afirmando que, de una ó de otra manera, apenas habia caso en que no fuese perturbada la jurisdiccion eclesiástica en diversas partes del mundo. Tambien Cárlos V avanzó lo bastante en este camino. En tiempo de Cárlos VI, y al finalizar el siglo XIV, hizo sentir sus efectos el *regalismo*, con motivo de los recursos *como de abuso*. Al comparar esta bastarda jurisprudencia con la legítima de las capitulares, nada de bueno podia augurarse. Ni es justo, ni tampoco lógico, proponerse corregir, por medio de un abuso verdadero, lo que podia no serlo. Abuso verdadero es el trastorno de los principios de derecho, y se cometia cuando se privaba al poder eclesiástico del conocimiento de los negocios, so color de un pretendido agravio.

Si la Iglesia es una sociedad divina, con jurisdiccion y tribunales para ejercerla, nada mas conforme que acudir al respectivo superior para la reparacion del perjuicio, que acaso ha podido irrogar el inferior. Si se intentaba privarla del conocimiento por parecer el punto estraño á su resorte, entonces no faltaban medios para salir del paso, quedando siempre ilesa la independencia de las dos potestades. De cualquiera de aquellos pudo echarse mano, menos del tan violento como irregular, que consistia en que la una supeditase á la otra, declarándose á sí misma competente. Tal exorbitancia no la sufren los buenos principios, ni la justicia la autoriza, porque á nadie es dado ser á la vez juez y parte. Como en asuntos de derecho la infraccion va junta con el castigo, apenas se realizaba aquella, ya venia este encima. Los tribunales seculares admitian á porfía los recursos, y así cundian el desórden, la arbitrariedad y la indisciplina, con mucha satisfaccion de los clérigos díscolos y de todos aquellos que huyen el cuerpo á la justicia y al deber. Consignamos hechos históricos.

Este período de invasiones fue fatalísimo, y los Prelados se quejaron con sobrada razon. El Rey Cárlos VI trató de cortar el *abuso de los abusos*; pero el Parlamento no se ostentó propicio; pues, sea dicho de paso, son muy contadas las veces que dejó de hostilizar los derechos de la Iglesia. Cárlos VII se propuso decididamente corregir tamaño mal; mas comprometido luego en la asamblea de Bourges, se imposibilitó para cumplirlo. La pragmática-sancion de 1436, que allí se formuló por el brazo eclesiástico y secular, bajo la influencia del Rey, viene figurando como uno de los sucesos mas notables. Ven en ella muchos escritores una mina inagotable de regalías; llámanla algunos el *baluarte* de la Iglesia de Francia... Si otro no tuviera, á buen seguro que muy luego habria quedado indefensa y á merced del enemigo, porque era obra demasiado flaca y deleznable para resistir los tiros que asestaron contra la misma tres Papas y dos Concilios generales. Protegido de unos, y abandonado de otros, vino, por fin, á terminar su existencia este asendereado monumento, con tan poco honor como correspondia á las circunstancias en que se dió á luz. El gran baluarte es la virtud y la doctrina del clero, y no las exageraciones de ciertos hombres que están mas cerca de los protestantes que de los verdaderos católicos. El embajador de Francia, M. Ferrier, tambien sacó á relucir los recursos en el concilio Tridentino; pero como las doctrinas que vertió sobre puntos muy capitales le desacreditaron completamente, no debieron, por cierto, quedar muy bien paradas sus pretensiones en favor de los primeros.

A pesar del decidido empeño del *regalismo*, se reconoció en distintas ocasiones la necesidad de armonizarlos, si era posible, con los buenos principios, reduciéndolos á los casos que reunian las circunstancias de gravedad, notoriedad en el abuso, é interes público. Empero una de las dificultades casi insuperables consistia en tener á raya tantos leguleyos y aduladores del poder civil, que se complacian en ahogar el de la Iglesia; y vemos en los tiempos siguientes reproducidas las quejas de este contra los desafueros y estralimitaciones de que era víctima. Siempre de mal en peor, pues el eco de una que otra disposicion saludable, recabada del príncipe por los justos clamores del clero, se perdia entre la confusa algazara de una multitud de hombres empeñados en privar á esta clase de los derechos mas incontestables. Semejantes consideraciones nos conducen á tocar ligeramente otro punto, en que el *regalismo* siguió su marcha triunfal contra las prerogativas de la Iglesia. Es el de los juicios posesorios.

CORTES.

Cuatro palabras, nada mas que cuatro palabras vamos á decir acerca de la sesion de ayer.

Por segunda vez reunieron sus fuerzas los puros y demócratas, que parece vuelven á estar como primos hermanos, y por segunda vez fueron derrotados en votacion nominal.

Tratábase de una enmienda del Sr. Calvo Asensio á la base segunda de la Milicia nacional, en la que dividia la Milicia en legal y voluntaria, exigiendo para pertenecer á la primera varias condiciones y garantías, mientras que para formar parte de la segunda solo señalaba la de tener 18 años y la honradez y patriotismo que fuesen suficientes, á juicio de los ayuntamientos y de los consejos de calificacion; pero como ni la comision ni el gobierno aceptasen la idea, se entabló un largo debate, en que se reprodujeron argumentos cien veces aducidos y otras tantas contestados. Uno de los mas fuertes en contra de la division de la Milicia en voluntaria y forzosa, estaba fundado en una razon de esperiencia; pues como esta probó ya en otra época, se crearia un antagonismo perpetuo entre voluntarios y legales, que solo podria dar muy lamentables resultados.

Procediéndose á la votacion, que ya hemos dicho fue nominal, quedó desechada la enmienda por 83 votos contra 62.

Todo el ministerio, menos el Sr. Luxán, se halló, con su presidente á la cabeza, en el banco azul.

Los moderados dejaron al gobierno que se las compusiera como Dios le diera á entender. Si hubieran obrado de esa manera el viérnes, hoy no estaria el gabinete tan tranquilo como le dejó esta votacion, en la cual tuvo ya á su lado á varios de los *pasados*. Esto prueba la exactitud de las noticias que sobre el particular dimos en nuestro número anterior en el *Boletin de noticias*.

Al principio de la *órden del dia* se habia discutido el dictámen de la comision llamada á darlo sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Belmez á Espiel, contra el cual habló largamente el Sr. Labrador, por haber de intervenir motores animados en lugar del vapor, lo cual no se hace en ninguna parte; y porque saldrian perjudicados los intereses de los mineros, por el mayor coste de los arrastres y la mayor dificultad que habria en lo sucesivo para establecer un ferro-carril con vapor. La comision hizo ver que estos inconvenientes desaparecian de hecho; pues el terreno no se prestaba á la última clase de ferro-carril, y en cuanto á los perjuicios que podria ocasionarles á los mineros el monopolio del concesionario del que se proponia, este se habia sometido á cuantas condiciones le habia impuesto la comision, fijando las tarifas de una manera inalterable, en el sentido de no poder hacer una subida de precios.

Habiendo hablado tambien en favor del artículo que se discutia el señor ministro de Fomento, y el señor García Gomez en nombre de los diputados andaluces, quedó aprobado en votacion ordinaria.

En la sesion de hoy continuará la discusion sobre los mismos asuntos señalados para la de ayer.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 9.

LA ESPERANZA opina que todo lo que dicen los progresistas de acusar al ministerio San Luis, etc., no es mas que pura charla, ni se llevan con ello otro fin que el de sostener en las gentes sencillas la creencia de que la fraccion del *progreso* vigila con celo ejemplar por los intereses públicos.

EL CATÓLICO, haciéndose cargo de las palabras que se pronunciaron en la sesion del sábado sobre el culto y clero y el arreglo parroquial, consigna el notable hecho de que, á pesar de las palabras del señor ministro de Hacienda, el clero de la provincia de Madrid no ha cobrado las mensualidades de este año, menos enero y febrero, y el no menos digno de atencion de que las dificultades para el arreglo parroquial no parten de los Obispos y párrocos, sino de las autoridades populares.

LA ESTRELLA sigue los pasos de la cuestion de crisis político-militar, y concluye diciendo: «¿A dónde vamos á parar? Irremisiblemente al desórden, á la confusion, á la anarquía, al caos. De elementos fuertes y encontrados, solo puede esperarse el choque, la tempestad, el trastorno y la ruina. Esta es la funesta pero exacta y segura perspectiva que por ahora se ofrece á los españoles.»

LA ÉPOCA sale á la defensa del general O'Donnell contra los rudos ataques de *La Discusion*.

LA IBERIA saca á luz su reconcentrado disgusto por el desenlace de la *cuestion Ros de Olano*, y concluye con una advertencia, que es una verdadera amenaza. «¡Que no arrojen al viento, dice á los vicalvaristas, insensatas conminaciones ni se susciten muchas cuestiones Ros! La imprudencia quita hasta la razon.»

LA SOBERANIA empieza su artículo con estas palabras: «La mas odiosa de las tiranías es la ignorancia.»

Es así que el pueblo que pretende ser soberano es ignorante. Luego, etc., etc., etc.

EL LEON ESPAÑOL, vista la rebelion de los puros y demócratas contra el general Espartero, dice que la dominacion del progreso ha entrado ya en el período mas crítico de las instituciones políticas; en el período de la disolucion moral.

Idem del 9.

EL CLAMOR PUBLICO, LA NACION y LA ESPAÑA reseñan la sesion de ayer.

EL SUR repite, con *La España*, que no teme la luz en la cuestion de acusacion contra algunos de los ac-

tos de S. M. la Reina madre, y que aunque ni directa ni indirectamente ha recibido la mas leve insinuacion para salir á la defensa, lo hará, cumpliendo con la mision que se impuso en su prospecto, de no negar á nadie su apoyo, sea la que quiera su gerarquía, siempre que lo merezca la causa.

EL PARLAMENTO escribe un notable artículo sobre el mismo asunto, proponiéndose demostrar lo estéril ó lo absurdo de la acusacion, que ni aun considerada bajo los principios monárquicos, ni bajo los constitucionales, procede en manera alguna.

LA DISCUSION, so pretesto de contestar á *La España* y defender la *santa revolucion de julio*, forma un largo catálogo de acusaciones contra S. M. la Reina madre.

EL CRITERIO se propone juzgar con imparcialidad á los partidos, y asi lo hace, criticando con mesura á los unos y á los otros.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de mayor interes son hoy las que se refieren al inminente rompimiento entre Inglaterra y los Estados-Unidos de que ayer nos habló el telégrafo eléctrico, y al cambio ministerial verificado en Lisboa.

Respecto del primer punto, el correo ordinario nos dice lo suficiente para comprender el estado de las cosas.

Por el *América*, que ha llegado á Liverpool procedente de los Estados-Unidos, hay noticias de Nueva-Yorck, que alcanzan al 22 mayo, y su contenido no es el mas á proposito para calmar las inquietudes que ya inspiraba el estado de relaciones entre Inglaterra y la Union. El reconocimiento del nuevo estado de cosas en Nicaragua está plenamente confirmado en un mensaje que el presidente Pierce dirigió al Congreso en 15 de mayo. Dicho mensaje va acompañado de informes del secretario de Estado, del secretario de la Marina y del attorney general, en los cuales se tratan largamente las cuestiones del tránsito entre los océanos Atlántico y Pacífico, y del reconocimiento del padre Vizie, el nuevo representante de Nicaragua.

No debe confundirse este reconocimiento del nuevo gobierno de Nicaragua con su anexion á los Estados-Unidos. Esto vendrá mas adelante; pero aun no se ha llegado á ese punto. El tratado cuya interpretacion se está cuestionando actualmente entre Inglaterra y la Union, obliga á las dos naciones á no ocupar porcion alguna de la América central. Al mismo tiempo, en tanto que el antiguo Estado de Nicaragua se hallaba reconocido por los Estados-Unidos, este gobierno estaba obligado á impedir á sus ciudadanos que hiciesen contra aquel espediciones armadas.

Pero ahora que el gobierno de Walker es á su vez reconocido, los ciudadanos de los Estados-Unidos podrán alistarse libremente á su servicio, é indudablemente Walker contará muy pronto con una porcion de voluntarios para hacer la guerra contra Costa-Rica y Guatemala.

El tratado con Inglaterra no se halla, pues, violado literalmente, y el gobierno inglés no está obligado en rigor á hacer de este nuevo incidente un caso de guerra. El lenguaje de los diarios ingleses, al paso que muestra un profundo descontento, indica, no obstante, que el gobierno está resuelto á no romper sino en el último estremo.

Entre tanto ya anuncian los diarios que el ministro inglés en Washington, Mr. Crampton, iba á recibir sus pasaportes: su gobierno se negará á separarlo y á reemplazarlo, y las relaciones diplomáticas quedarán suspendidas entre ambos paises. Pero á pesar de estas circunstancias alarmantes, los comerciantes de una y otra nacion continúan tranquilamente, segun se dice, sus negocios, con la mayor confianza en que se conservará la paz.

Los últimos despachos de Washington, del 22 de mayo, anuncian que el gobierno estaba deliberando sobre la proposicion del arbitraje, formulada por lord Clarendon.

El Times deja entrever que los respectivos ministros de Inglaterra y los Estados-Unidos, MM. Crampton y Dallas, serán llamados; pero que permanecerán en sus puestos hasta que se vea el resultado de las elecciones presidenciales en los Estados-Unidos.

Tambien cree *El Times* en una guerra de España con Méjico.

—En cuanto al cambio ministerial portugués, véase lo que un periódico del dia 4 añade á la noticia de las personas que componen el nuevo ministerio, que ayer adelantamos en la *última hora*:

«Nos consta que se halla ya formado el nuevo ministerio. Hé aquí los nombres de los sugetos de que se dice compuesto, y las carteras que se les asignan: señor marques de Loulé, presidencia del Consejo y ministro de Estado y de lo Interior; señor vizconde de Sa-da-Bandeira, Fomento y Marina; Sr. Julio Gomez de Silva Sanchez, Hacienda y Justicia; Sr. Jorge Loureiro, Guerra. Se asegura que este ministerio es definitivo, dándose por abandonada la idea de confiar el encargo de su organizacion al señor conde de Labradío. A dichos cuatro nombres, que parece no admiten duda, habia quien añadiese el del Sr. Joaquin Felipe de Soure, designándole la cartera de Justicia; pero esta version no se tenia por muy fundada, ni estaban conformes las noticias respecto de la distribucion de carteras que dejamos mencionada.

»Grave es esta crísis ministerial; pero quizás es mas grave otra crísis de que habla *La Imprensa é Lei*. Hé aquí lo que dice este periódico: «La anarquía va minando las filas del ejército. Parece que en el regimiento 18.° hubo insurreccion grave; el 9.° de cazadores infringió seriamente la disciplina; en el 7.° de la misma arma un destacamento se negó á ponerse en marcha; en el 14.° han desertado soldados con armas; el 9.° murmura de la desigualdad en las pagas; en el 10.° aun no se castigó al soldado que asesinó á su sargento; en la artillería de Valenza ha habido desórdenes notables. ¿Cuál es la posicion de los comandantes de cuerpos, de los capitanes y oficiales inferiores, á vista de esa repeticion, cada vez mas frecuente, de actos de insubordinacion? El peligro les amenaza directamente, y despues de ellos á la nacion, si el elemento de órden se convirtiese en elemento de desórden. ¿Quién tiene la culpa? Dígalo la conciencia de cada cuál.»

—Los periódicos de Paris vienen casi esclusivamente ocupados en reseñar y lamentar los grandes y aterradores estragos que en toda la Francia están causando las inundaciones.

—En cuanto á noticias políticas, parece que la política *duerme*. Véase lo que á este propósito dice el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«No me pidan Vds. ahora noticias políticas, porque no se las daré hasta que se efectúe el bautizo del príncipe imperial, pues hasta entonces se hallan aplazadas todas las grandes cuestiones pendientes. El ministerio inglés ha accedido á este aplazamiento, y esto esplica la palinodia de los periódicos de Lóndres acerca de la cuestion italiana. Tambien podria muy bien suceder que el funesto sesgo del conflicto con los Estados-Unidos hubiese demostrado á los ingleses la inoportunidad de provocar en Italia una revolucion que conduciria á una guerra europea. Aquí se rie mucho la gente del entusiasmo con que los periódicos de Lóndres celebran los regocijos en favor de la paz, despues que tanto habian ponderado su deseo de vengar su poder en el Báltico y sus descalabros en Crimea. Este pueblo es un modelo de charlatanismo patriótico. Nuestra Bolsa no ha podido reponerse hoy del rudo golpe que recibió ayer. Todavía se hablaba de la catástrofe del Sr. Place, en cuya quiebra se decia se veian comprometidos otros muchos personajes importantes. Estaba en vísperas de marchar á Constantinopla, adonde se dice habia ido ya su mujer.»

—Las cartas de Berlin no hablan de otra cosa que del entusiasmo con que el Emperador de Rusia ha sido recibido en aquella ciudad, en la que hasta en las muestras de las tiendas se veian retratos suyos. En la revista que el Emperador pasó á las tropas de Postdam vestia el uniforme del regimiento de lanceros prusianos, del cual es coronel, y llevaba á su derecha al Rey de Prusia; las tropas prorumpieron en estrepitosos *¡hurrás!* al ver á SS. MM.

El acompañamiento no podia ser mas brillante, pues ademas de los Grandes Duques y príncipes estranjeros, se contaban en él un gran número de generales, estranjeros tambien. Pasada la revista á las tropas, que se componian de trece batallones (uno de cazadores), de una division de ingenieros, de diez y seis escuadrones y de treinta y dos piezas de artillería, el Emperador Alejandro pasó á la derecha del Rey para presenciar el desfile.

—A pesar de la presencia del comisario federal, coronel Bourgeois, el canton suizo del Tesino continúa siendo teatro de actos anárquicos, en que se ve marcada la mas repugnante brutalidad. El gobierno, en vez de restablecer el órden en su propia casa, acaba de hacer adoptar una ley de espionaje por cuenta de las autoridades estranjeras. En Suiza comienza á reputarse muy comprometedor para el órden y seguridad de la Confederacion el estado de aquel turbulento canton. Se asegura que el semi-canton de Basilea-Campiña, creacion de las pasiones mas impregnadas de radicalismo, aburrido ya de su aislamiento y abrumado de deudas, piensa seriamente en reunirse de nuevo á Basilea-Ciudad. En el canton de Neufchatel se ha formado una sociedad con motivo de la revision de la Constitucion que debe efectuarse el año próximo. El periódico radical *El Republicano* anuncia que va á cesar en su publicacion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Bernabé, Apóstol.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, donde continúa la novena al glorioso San Antonio de Padua, en la forma anunciada, siendo oradores, por la mañana D. Gregorio Montes, y por la tarde D. Joaquin Corral.

En la parroquia de Santa Cruz sigue la novena á San Antonio de Padua, siendo orador D. Francisco Berrocal.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Castor Compañía.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de señoras Descalzas Reales se hará el culto mensual á María Santísima del Milagro, en la forma acostumbrada.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,50 c.
Títulos diferidos, 25,75.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15.
Idem de segunda, 6,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 54	á 61	rs. vn.
Cebada	de 29	á 31	
Algarroba	de	á 22	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	12 á 14	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

CRONICA CATÓLICA.

FUNCION RELIGIOSA EN OBSEQUIO DE MARÍA SANTÍSIMA EN TODO EL MES DE MAYO.

¡Qué alegría y consuelo siente mi corazon al reflexionar el obsequio y culto que en todo el mes próximo pasado de mayo se ha tributado á María Santísima en su bonita Iglesia del ex-convento de Carmelitas Descalzas de esta villa del Burgo de Osma!

Desde el dia 1.° de dicho mes de mayo, hasta el de la fecha, ambos inclusive, se han practicado en dicha Iglesia, por el religioso vecindario de esta dicha villa, los ejercicios espirituales del Mes de María, titulado *Mes de las Flores*: una concurrencia inmensa ha acudido á rendir y tributar á la Madre del Cordero inmaculado sus mas tiernos obsequios con la mayor devocion, compostura y afecto, propios de este religioso cuanto católico vecindario: en todos los dias festivos ó de precepto, ademas de los ordinarios ejercicios, ha habido pláticas pronunciadas por varios señores eclesiásticos, y todas ellas dirigidas á inculcar en los fieles la mas tierna devocion y amor á la mas pura de las criaturas: muchos de los dias hemos tenido el singular placer de ver á nuestro amabilísimo Prelado presidir la funcion, y en dar el indecible consuelo y alegría sin igual de oir su voz pastoral con aquella uncion, dulzura y amabilidad propias de un verdadero Apóstol y confesor de Jesucristo, y en el último dia (1.° del actual) concluyó la funcion con Misa solemne y sermon que pronunció en obsequio de María Santísima el Sr. D. Antonio Gutierrez Valdés, dignidad de maestrescuela de esta santa Iglesia, en el que dió á conocer su profunda devocion á la Reina de los Angeles y celo religioso que le animaba; todo el clero en general ha prestado, con la mas generosa voluntad, cuantos servicios han sido necesarios en esta religiosa funcion, sin que por ellos hayan recibido la mas pequeña retribucion.

En los ejercicios de la tarde se ha cantado á toda orquesta el himno que tengo el gusto de incluir á V., por si gusta insertarlo en su apreciable y religioso periódico, del que se han impreso muchos ejemplares á espensas de dicho Illmo. Obispo.

JUAN DE MARTIRENA.

Burgo de Osma 1.° de junio de 1856.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun el decir de los diarios progresistas, el general Espartero es la personificacion del partido, y por todos es mirado y reputado como el jefe de esta parcialidad ó bandería política.

—El conde de Lucena es el jefe de los que en los campos de Vicálvaro iniciaron un movimiento que terminó por traer al poder al partido revolucionario.

—Espartero vota con O'Donnell.

—Se enfada con sus particulares amigos que le faltan en la votacion.

—Los reprende.

—Y llega hasta prohibirles la asistencia á su tertulia, y los despide de su casa.

—«Espartero y O'Donnell están unidos,» esclaman las gentes.

—Y nosotros preguntamos: ¿lo están, por ventura, las parcialidades á cuya cabeza se hallan?

—Y si no lo están, ¿qué significa este consorcio?

—Algo, en verdad, nos aseguran.

—El círculo de los puros se ha disuelto.

—Y siguiendo el espíritu del jefe, muchos y muchos se dejan absorber por el de Vicálvaro.

—Y cada dia se ven menos los que en las votaciones contrarían á los vicalvaristas, siguiendo á Calvo Asensio y á Madoz.

—Lo mismo puede decirse de la union de los unos con los otros, que de la seguridad que tienen los españoles en la conservacion del órden público.

—Nadie cree ni en la una ni en la otra.

—Ayer tarde hubo corridas, alarma, inquietud pública.

—Todos se decian: «Ya se ha armado.»

—Y no era verdad; todavía no ha llegado, al parecer, la oportunidad.

—Un incidente progresista en la plaza de los toros fue la causa de todo. Se trataba de matar un toro.

—La autoridad que presidia, que era el señor gobernador Cardero, jefe de los que se sublevaron allá por 1834 y se apoderaron de la casa de Correos, quiso mandar.

—El público, ó cierta parte del público, dijo que no se obedeciera el mandato; que no se matara el toro; que lo sacasen al corral.

—Los que habian de hacer se cumpliera lo que la autoridad habia dispuesto, fraternizaron con el público.

—Y el gobernador quedó, como era natural que quedara, burlado, desobedecido, y, como es costumbre en la plaza de los toros, denostado.

—Y la gente corria.

—Y corrian los ayudantes de estado mayor, seguidos de sus ordenanzas.

—Y la puerta del ministerio de la Guerra, donde mora y reside el Sr. O'Donnell, se cerró.

—Y los centinelas se colocaron detras de la verja de hierro.

—Y los pusieron tambien en lo alto de las tapias que cierran su entrada.

—Cuando la multitud pasaba, se oia decir: «Este (y señalaban al palacio de Buena-vista) cómo se guarda. ¡Qué confianza le inspira la union!»

—El general Espartero salió de su casa, marchó al salon del Prado, y estuvo paseando tranquilamente, como quien dice: «Esto no va conmigo. Allá se las haya el ministro de la Guerra.»

—Ayer se hablaba mucho del lance ocurrido á dos personajes políticos de los que mas frecuentaban la casa del duque de la Victoria, quienes han recibido, por medio de una atenta carta, la súplica de no volver á presentarse en la reunion de dicho señor, en atencion á no hallarse conforme la conducta política de aquellas notabilidades con la del presidente del Consejo.

—Parece que el duque de la Victoria se halla en completa disidencia con el círculo puro progresista. No lo estrañamos.

—Las últimas cuarenta y ocho horas han producido una verdadera metamórfosis en nuestra política interior. Habíamos dejado las cosas en un estado que hacia inminente una nueva lucha entre la oposicion y el ministerio, el cual, privado, como iba á estarlo, en toda cuestion de confianza de todos los votos moderados, se veia espuesto á una victoria de tal naturaleza, que, cual la última, equivaldria á una verdadera derrota. La abrogacion de la ley suspendiendo las garantías, los últimos nombramientos militares, ó alguna de las bases de la Milicia, habrian sido el campo escogido para la nueva lucha parlamentaria.

Ayer parece se reunió la junta directiva del círculo; pero el desaliento ha cundido entre casi todos los miembros del círculo progresista. Algunos diputados se han retirado ya de él. El Sr. Madoz parece marcha pronto á las provincias Vascongadas; el Sr. Olózaga se retira á sus tiendas, de las que acaso está pesaroso de haber salido; el Sr. Larrúa parece ha sido invitado á escoger ó entre la amistad que le dispensan elevadas personas, ó su oposicion al gabinete del duque de la Victoria, y no parece tampoco que el señor Allende Salazar permanecerá muchos dias en la corte.

—Parece que el gobierno está resuelto á separar aquellos funcionarios diputados que le dieran un voto de censura ó se abstuviesen de votar en cuestiones capitales para la existencia del gabinete.

Segun *Las Cortes* de ayer, parece que el ministro que menos consideraciones quiere tener con los diputados que, siendo empleados del gobierno, votaron contra él en la sesion del sábado, es el de Gracia y Justicia, á cuyo departamento pertenecen cuatro ó cinco, y aun se añadia, dice el citado periódico, que en el salon de conferencias habia hecho á uno de ellos *indicaciones amistosas*.

—Decíase ayer como positivo que, profundamente afectado el duque de la Victoria del doble papel que algunos de sus amigos le hicieron representar á los ojos de sus colegas, á los de la España, y á los de Europa, se habia mostrado casi resuelto á dejar los consejos de la corona, retirándose á Logroño. Calmado por sus compañeros, y habiendo, al fin, tenido el valor de romper toda solidaridad con el círculo puro progresista, ayer se mostraba ya resuelto á seguir al frente de los negocios públicos.

—Hé aquí el estado de las fuerzas del ejército que componen la guarnicion de esta corte y de algunos puestos de las inmediaciones:

	Regimientos.	Individuos de tropa.
1	Reina.	643
2	Príncipe.	945
2	Princesa.	909
1	Cazadores de Madrid.	849
1	Id. de Talavera.	615
1	Id. de las Navas.	482
1	Id. de Vergara.	522
2	Ingenieros.	1,300
2	Artilleros.	1,200
13	Batallones. Total hombres.	7,465

Tres regimientos de caballería con fuerza de 400 hombres cada uno.	1,200
Otros dos en Alcalá.	800
Otros dos en Ocaña y Aranjuez.	600
	2,600

—El dia 13 entraron en Soria presos por la Guardia civil siete hombres de un pueblo de aquella provincia, que se entretenian en dirigir cartas amenazadoras á las personas acomodadas, exigiéndoles dinero. Habiendo pedido 16,000 rs. al párroco de Covaleda del Pinar, este dijo que no los tenia, pero que si volvian el domingo, se los tendria preparados, á lo que se convinieron, dejando por entonces en paz al cura, quien inmediatamente puso el suceso en conocimiento de la guardia civil. Este jefe dispuso que cuatro guardias se ocultaran en casa del cura párroco, y en la noche y hora convenidas penetró uno de los socios en la misma casa. El párroco puso el dinero á su vista, y mientras aquel lo recogia, salieron los guardias, y sorprendieron al tomador, quien reveló el nombre de sus consocios.

—En el café de Venecia hubo anteanoche un escándalo no pequeño, producido por la imprudencia, cuando no otra cosa, de un torero que queria penetrar en él á caballo. Parece que, de resultas de habérselo impedido los mozos, el buen hombre no se anduvo en chiquitas, y apeándose, y garrote en mano, armó dentro del susodicho café una trifulca de todos los diablos, porque la gente salia de estampia á la calle que era un gusto. La autoridad tomó por fin cartas en el negocio.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han sido agraciados los números siguientes:

66—57—25—61—15.

—El reverendo Obispo de Oviedo ha puesto á disposicion del ayuntamiento de aquella capital la cantidad de 2,000 rs. vn., con objeto de que se destinen á vestir cierto número de pobres.

—Los Sres. D. Isidro Wal y D. Gabriel Enriquez, oficiales de la direccion de Ultramar, que habian sido destinados á los ministerios de Gobernacion y de Fomento para desempeñar los mismos negociados que tenian en aquella dependencia, hicieron anoche dimision de sus destinos.

—La Reina estuvo el viérnes visitando la iglesia de San Gerónimo, cuyas obras prosiguen con actividad. No será estraño que en aquel templo se celebre tambien el matrimonio de la infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto.

—En Murcia ha sido proclamado diputado D. Isidoro Valcárcel.

—Se ha perdido la cosecha de cereales en la mayor parte de la provincia de Murcia, principalmente en los distritos de Totana y Lorca.

—En Valladolid se ejecutó el dia 4 un reo. Marchó al patíbulo muy contrito y arrepentido.

—En las inmediaciones de Ronda se ha presentado nuevamente el bandido Fajardo.

—El 2 regresó á Málaga el Rey viudo de Portugal de su escursion á Granada.

—La sociedad del Crédito Moviliario Español tenia el 31 de mayo un capital de 456.851,847 rs. 53 céntimos; efectivo en caja, 32.778,356 rs. 42 céntimos; efectos en cartera, 25.984,660-75; en cuentas corrientes del activo, 10.301,117-54; en diversos, 187,712-82, y en acciones, 387.600,000. El pasivo lo componen un capital de 456.000,000 y 851,847-53 en cuentas corrientes.

—Ha dejado de publicarse en Bilbao el periódico titulado *El Vizcaino*.

—El precio del trigo ha esperimentado ya alguna mejora en el mercado de Madrid.

—Por el nuevo itinerario, el correo de Francia tarda cuarenta y cinco horas y media en correr desde Madrid á Irun.

—Los gastos del Estado en el mes de junio ascienden á la cifra de 219.731,111 rs. 35 mrs.: los intereses de la Deuda ascienden á cerca de cien millones de reales.

—Los marineros portugueses del vapor *Mindello* han dado lugar en Málaga á mas de un disgusto. Tres hirieron en el muelle á uno del vapor *Castilla*.

—En Astorga ha habido un motin, á causa de la subida del precio del pan.

Nos aguardan muchas calamidades. ¿Qué hace el gobierno para conjurarlas?

—En Valencia un quinto de los que debian ingresar en caja recibió dos puñaladas en las afueras de la puerta de Cuarte, viniendo á caer anegado en sangre á los pies del centinela de la misma, donde apenas pudo recibir los auxilios espirituales, pues inmediatamente espiró. El agresor parece que ha logrado escaparse, burlando la vigilancia pública, segun costumbre.

Bueno va.

—*La Estrella* ha sido absuelta de otra de las denuncias que tenia pendientes, por 8 votos contra 4. Felicitamos cordialmente á nuestro colega.

—No ha dejado de llamar la atencion de ciertas personas que todo lo observan el que al dia siguiente de haber salido á la luz la candidatura del Sr. Jorganes para ministro de Marina, el Sr. Santa Cruz haya tomado la determinacion de relevarle del cargo de oficial mayor, y hacerle que salga de Madrid á desempeñar otro destino. El desaire es, sin embargo, llevadero, si es cierto, como se nos ha asegurado, que va de capitan del puerto de la Habana.

—Parece que las ternas para la provision en propiedad de las cátedras de la facultad de teología han pasado ya uno de estos dias al Consejo de Instruccion pública.

—El 3 llegó á Valencia el nuevo gobernador, señor Iglesias.

—Por un caballero que acaba de llegar de Paris se sabe que en la esposicion ha sido declarado el trigo del lugar de la Iniesta, una legua de la ciudad de Zamora, como el mas fino y de mas peso de cuantos se han presentado en dicha esposicion. Y como esto es tan grato á un pais en que contamos numerosos amigos, nos ha parecido oportuno llamar la atencion de nuestros lectores.

—El lúnes 2 del corriente, á las 10 y 50 minutos de la noche, en ocasion que el barómetro señalaba 28 pulgadas y media línea, el termómetro 12 grados, y soplando el viento N. O., se sintió en Sevilla un movimiento de trepidacion, siendo la direccion de la corriente eléctrica de S. á N., y durando por espacio de muchos segundos. El temblor de tierra ha sido en esta ocasion mucho mas perceptible que todos los que allí han conocido; el ruido de los cristales semejaba al que produce el paso de una diligencia por la calle, y la prolongacion del fenómeno aterrorizó á muchas personas. En muchas casas los cristales se han roto, y algunas han sufrido deterioros de mas consideracion.

—Por el vapor *Francisco de Asis*, llegado á Vigo hace cuatro dias, se han recibido cartas de la Habana, que alcanzan hasta el 12 de mayo, en cuyo dia salió este vapor de aquel punto. La isla de Cuba continuaba tranquila. El dia 5 habia llegado á la Habana, procedente de Cádiz, el vapor *Isabel II*, conduciendo á su bordo al Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, ministro de S. M. en Méjico.

—En la provincia de Asturias el temporal se ha dejado sentir con una violencia estrema. Las lluvias han caido á torrentes. Los campos de las vegas están inundados.

—En una correspondencia de la Habana que publica *El Centinela de Asturias* se hace la mas triste pintura de la suerte que cabe en Ultramar á esos millares de jóvenes que inmigran de las provincias cántabras á aquellas posesiones. El autor de la carta asegura que de 72 que pasaron con él á la Habana, solo quedaban la mitad al año de su llegada.

—Hé aquí la lista de las alhajas robadas en Palacio:

Un relicario de oro, con su pie, con mas de tercia de alto, con tres cristales de figura triangular, adornado de diamantes rosas, diamantes tablas, záfiros, esmeraldas, y dos topacios de color de rosa, que contiene uno de los tres santos clavos con que fue crucificado Nuestro Redentor Jesucristo.

Otro, con su pie en figura de cruz, de mas de una cuarta de alto, de oro, guarnecido tambien de diamantes rosas, diamantes tablas y rubíes, en el que se conserva el *lignum Crucis*.

Un relicario de plata y dos cristales, que contiene una cruz y dos reliquias, señalado en el inventario con el número 7, del armario número 16.

Otro de plata sobredorada con lazo por remate, todo guarnecido de brillantes, de figura ovalada, con un cristal de roca, á manera de venera, y dentro tiene un pedazo de alpargata de San Vicente Ferrer, señalado con el número 11 del inventario.

Otro pequeño de filigrana de oro, y tiene dos bajo-relieves, que representaban á Cristo y su madre, señalado en el inventario con el número 12.

Otro de oro, guarnecido de esmeraldas y lazo de lo mismo, con cristal, que contiene un diente entero de Santa Patricia, señalado en el inventario con el número 17.

Otro de plata, guarnecido de diamantes tablas y granates, con reliquias de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, señalado con el número 20.

Otro de oro, con adornos de flores y corona, que contiene reliquias de San Juan Nepomuceno, marcado con el número 21.

Otro de plata, con lazos de cintas de lo mismo por remate, y su cristal, que contiene un hueso de San Lorenzo, señalado con el número 22.

Y otro de oro, con cristal, y partículas de los huesos de San Inocencio y Santa Bárbara, señalado con el número 23.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Postillon de la Rioja.—El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

A la hora de entrar en prensa este número, no hemos recibido el correo estranjero.

CORTES.

Nada notable ofrece el despacho ordinario.

El Sr. Figueras pide que se presente el voto de la minoría de la comision que entiende en el proyecto de ley de teatros, puesto que la mayoría, no habiendo presentado el suyo, parece que abdica el derecho de hacerlo.

El señor marqués de la Vega de Armijo respondió que la mesa no podia acceder á los deseos del Sr. Figueras, porque de no haber presentado su dictámen la mayoría no se seguia que hubiese cedido su derecho.

Se concede al señor ministro de la Gobernacion un crédito de 700,000 rs. para pago de los nuevos empleados de correos que exige el franqueo previo.

Tambien se concede al señor ministro de Gracia y Justicia otro crédito de 483,571 rs. para cubrir las atenciones de comunidades religiosas.

Sigue en la órden del dia la discusion de las bases de la Milicia nacional.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 367. Madrid, miércoles 11 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo [prá]ctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cu[alquier] otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tr[es m]eses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, [y 30 r]s. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

Espectáculo grandioso y consolador á la vez es el que están dando al mundo los buenos hijos de la noble España en la contienda suscitada en mal hora por los que intentan quebrantar su acendrada fe atacando con furioso encono nuestra sacrosanta Religion católica.

De todos los puntos de la monarquía acuden presurosos, rebosando ferviente anhelo, á protestar enérgicamente contra esa funesta propaganda de los apóstoles del ateismo y de la impiedad.

Arde en todos los corazones la santa llama del entusiasmo religioso, alienta en todos los pechos vivísimo deseo de rendir el tributo merecido á los dogmas de nuestra fe, al dogma de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María.

Espectáculo grandioso y consolador, repetimos, y que nos infunde la esperanza de que no serán perdidos para nuestra patria desventurada los esfuerzos de los buenos católicos, que tratan de levantarla de su postracion y abatimiento.

Pero lo que prueba mas que nada cuán odiosas son á las almas católicas las perversas doctrinas con que se procura introducir la perturbacion en la unidad de nuestra creencia en el hogar de la familia, es la indignacion que se revela en esa mitad del género humano, que el cielo ha destinado para compartir nuestras alegrías y dulcificar nuestros pesares.

Hasta ahora ese sexo, débil por naturaleza, pero fuerte y animoso de corazon, habia deplorado en silencio las aberraciones de esos hombres estraviados por el error, y oponia al mal, que va estendiéndose con espantosa rapidez, el bálsamo de sus consuelos y los infinitos actos de su caridad inagotable.

Pero hoy tenemos que consignar un hecho que nos ha causado profunda admiracion, que nos ha conmovido hondamente. La señorita doña Enriqueta Lozano, residente en Granada, nos ha remitido la composicion poética que á continuacion insertamos, composicion que es una de las protestas mas elocuentes, mas dignas, mas vehementes, que ha producido la inspiracion cristiana.

Todo se reune en ella: estilo, vigor, entonacion, sentimiento, ardiente entusiasmo, pensamientos levantados, ideas é imágenes brillantes, revestidas con el magnífico ropaje de la poesía.

Nadie podrá calificar de parcia[les] nuestros elogios cuando se lea la composicion [r]eferida; nadie podrá tacharnos de inhábile[s] [ó] incompetentes para juzgar en la materia, [cua]ndo sepa que la señorita Lozano, á pesar de sus pocos años, es ya ventajosamente conocida en el orbe literario, y que sus producciones han merecido el mas alto concepto de los literatos mejor reputados.

Añadiremos solamente, para concluir, que esta distinguida jóven, que une á su clara inteligencia piedad acrisolada y eminentes virtudes cristianas, va á leer su sentida poesía en la seccion de competencia del Liceo de Granada.

Bien podemos asegurar que no será oida sin arrancar copiosas lágrimas de ternura y de emocion.

A continuacion de esta brillante poesía reproducimos otra fervorosa protesta, dignas tambien de ser admiradas por el entusiasmo católico que las ha dictado.

¡Y todavía persistirá el gobierno en su censurable silencio!!...

¡Será tan ciego que no alcance las consecuencias que pueden sobrevenir de su inconveniente conducta!!

POESIA

en justo desagravio de nuestra sacrosanta Religion, ultrajada con impúdico cinismo estos últimos dias en varias publicaciones.

¿A dónde vas sin freno y sin egida,
noble y fuerte Matrona desolada?
¿A dónde, á dónde, di, patria querida,
por el genio del mal vas impulsada?
¿A dónde, di, cual nave combatida
en alta mar por la tormenta airada
te lanzas sin temor y sin pesares
entre fieras borrascas populares?

¡Ay de tí, de tus hijos y tu gloria,
noble madre de Cides y Guzmanes,
si las páginas bellas de tu historia
se manchan con maldades y desmanes!
Si oscurecen el nombre y la memoria,
conquistados con sangre y con afanes,
el error, la impiedad y la anarquía,
¡ay de tu porvenir, España mia!!!

¡Oh! no es estraño, á fe, que yo no entienda
por qué se agita el pueblo y el Estado,
ni quien lleva razon en la contienda
definir con verdad me sea dado:
muy distinta es, á fe, la estrecha senda
que á la débil mujer Dios ha marcado,
poniendo solo, sin causarle agravios,
paz en su corazon, miel en sus labios.

Nada, nada sé, pues, y así, en buen hora,
disputaos el poder, necios partidos,
mientras el pueblo desolado llora
sus cortos bienes y su paz perdidos:
vuestra mano fatal y asoladora
deje nuestros hogares destruidos,
pero á lo menos vuestra torpe ciencia
respete nuestro Dios, nuestra conciencia.

Porque, sabedlo, pues; nuestra fe es una,
y en vano los que así no lo comprenden
doctrinas verterán en la tribuna
que á Dios atacan y á su Madre ofenden;
pues sus falsas palabras, por fortuna,
si á la impiedad y á la anarquía tienden,
el eco no han de hallar de una voz sola
donde aliente, por Dios, gente española;

Que arriesgando gozosa su existencia,
el guante de la guerra, audaz, potente,
con la fe y el valor en la conciencia,
esta nacion les lanzará á la frente;
pues su culto, su Dios y su creencia,
que profanen dejar impunemente,
accion fuera, en verdad, por vida mia,
cobarde y torpe y desleal é impía.

Mas no será, que, cual en noche oscura
mil nubes cubren el azul del cielo,
formadas solo por la niebla impura
que alza en vapores de humedad el suelo,
y que al brillar del sol la lumbre pura,
hecho girones su delgado velo
cruzan veloces la estension vacía
y huyen dejando su esplendor al dia,

Así uno y otro diferente bando
plegarán noblemente su bandera,
sus ya pasados odios olvidando,
su antigua enemistad, su saña fiera;
y el pendon de la Cruz tan solo alzando,
su voz uniendo, clamarán do quiera:
«Si el mundo nos ha visto divididos,
ante la fe y la Cruz ya no hay partidos.»

Y por la Religion de sus mayores
lucharán con arrojo denodado;
y entonces ¡ay! de los que así traidores
empañar su fulgor han intentado:
¡ay de ellos...! ¡ay...! del pueblo los furores
sobre su sola frente han evocado...
Ya el huracan por estallar pelea,
ya el rayo que ha de herirlos centellea.

Católicos, á mí: nos toca, en suma,
hoy una causa defender sagrada:
vates ilustres, apretad la pluma;
nobles guerreros, empuñad la espada:
si ya el sufrir vuestra razon abruma,
formad por nuestro Dios una cruzada.
Damas, de España ornato y alegría,
defendamos nosotras á María.

Que no será español ni buen cristiano
el que esquive la lid torpe ó cobarde,
ó al que de miedo vil tiemble la mano
al ir á hacer de su creencia alarde:
dejad la incertidumbre, el temor vano...
mañana acaso llegaremos tarde;
y ha de ser de este empeño tan profundo
Dios solo el Juez, espectador el mundo.

Españoles, oid: Europa entera
hoy fija en nuestro suelo la mirada;
nuestra historia brillante por do quiera,
¿le mostraremos sin rubor manchada?
Manchada, sí, que eterno borron fuera
de nuestra fiel generacion pasada
olvidar los ejemplos, la creencia,
gérmen de paz, de bien é independencia.

No, no son hijos de la patria mia
los que osan propagar torpes errores,
que esta nacion, do impera la hidalguía,
no produce ni ateos ni traidores.
Lejos de ella el que intente en su osadía
apostatar así de sus mayores;
y toda secta ó Religion estraña,
¡oh! fuera, fuera de la noble España.

Tremolad, pues, de guerra los pendones,
y contra tal idea protestemos:
si entre el rudo tronar de los cañones
vidas y haciendas á la par perdemos,
¿qué importa, si, cual timbre á sus blasones,
al morir con orgullo dejaremos,
en Dios teniendo nuestros ojos fijos,
la palma del martirio á nuestros hijos?

Mas ¡qué dije!.. ¿Por qué, por qué un instante
dudé que nuestra fuese la victoria?
Nuestra causa es de Dios... ¡Sus! y adelante,
que obtendremos el lauro de la gloria.
El que rige en su trono de diamante
de cien naciones la revuelta historia,
no dejará que ante su nombre eterno
prevalezcan las puertas del infierno.

No, hermanos mios; á su amparo santo
hoy levantemos nuestra voz potente;
yo de la Fe bajo el sagrado manto,
alentaré vuestro entusiasmo ardiente:
pobre y frágil mujer, me atrevo á tanto,
latiendo el corazon y alta la frente,
que no existe impiedad ni torpe miedo
en la patria inmortal de Recaredo.

Así, aunque débil, al pulsar la lira
es eco nacional mi pobre acento;
que el canto de la fe solo le inspira
de santa Religion el sentimiento.
Para luchar contra la audaz mentira
me sobran el valor y el ardimiento,
y esclamo con el fuego en que me abraso:
«¡Hija soy de la Cruz; ateos, paso!»

Yo protesto á la faz del ancho mundo
contra el que á Dios ofenda ó á María,
contra el que deje en su estupor profundo
que ultrajen del Empíreo la alegría:
sacrilegio tan torpe y tan inmundo
á castigar corramos á porfía:
apresuraos... volad, que yo os contemplo;
una débil mujer os da el ejemplo.

ENRIQUETA LOZANO.

Granada 6 de junio de 1856.

Sr. Director de LA REGENERACION.

GRANADA 6 de junio.

Muy señor nuestro: Constantes admiradores y ciegos entusiastas de las doctrinas que V. sostiene con tanta energía y denuedo en su religioso periódico, y visto el desbordamiento y descarado cinismo con que parte de la prensa insulta, escarnece y ridiculiza los misterios mas sagrados de nuestra augusta y sacrosanta Religion, y aun á la que es Reina de los cielos, Madre de Dios y especial protectora de los españoles; desde luego protestan los que suscriben, por sí, y á nombre de sus hijos y de todos los hombres honrados, contra tan inicuas demasías, contra la tolerancia que los autoriza, y aun contra todos los que, en vista de tamaños desmanes é inauditos escándalos, no manifiestan esplícita, franca y públicamente sus creencias y su decision de sostenerlas, aun á costa de su sangre.

Llegado es el dia que nos entendamos, que nos separemos, que nos conozcamos, y que los infernales secuaces de Lutero y Voltaire inclinen su inmunda frente ante el verdadero pueblo español. Paso á los católicos; paso á los hijos de Recaredo; que se coloquen á vanguardia de la cruzada, que les llama su Dios y su conciencia: nada temer, pues ÉL está con ellos, y sus armas, que son solo las de la fe y de la conviccion, bastan para destruir y vencer á esos hijos espúreos, oprobio de nuestra patria y mercenarios del protestantismo.

Dígnese V. insersar, si lo estima, en su apreciable periódico esta ruda pero verídica y sincera manifestacion, como genuina espresion de los sentimientos de sus seguros servidores Q. B. S. M.—Nicolás Lázaro.—José Peralta y Villena.—Antonio Cabeza de Baca.—José Jarabo Alvarez.—Juan de Dios Velazquez.—Francisco de Paula Lozano.—Juan Estelat.—Agustin Sanchez.—Antonio Legaza.—Francisco Parejo.—Ramon Duvolin.—Rafael Ruiz de Peral y la Hoz.—Marcelino Santiago.—Torcuato Antonio Sanchez.—José García Barthe.—Manuel Piedrahita y Segura.—Francisco de Paula Gomez Frágena.—Francisco de Paula Campos.—Leopoldo de Eguilaz.—Melchor Ordaneta.—Manuel Ordoñez.

CARÁCTER RELIGIOSO DE LOS ESPAÑOLES DURANTE EL SIGLO XVIII.

Sin perjuicio de dedicar, cuando el tiempo y nuestras habituales ocupaciones nos lo permitan, uno ó mas artículos al exámen de la interesante obra que ha publicado, con el nombre de *Historia eclesiástica de España*, el ilustrado escritor D. Vicente Lafuente, vamos hoy á reproducir íntegro el capítulo que, con el epígrafe que encabeza estas líneas, se halla en el tomo tercero de esa obra.

Nuestro objeto debe conocerse fácilmente: queremos que las gentes estudiosas comparen y mediten sobre las costumbres actuales y las costumbres de nuestros antepasados.

¡Ojalá que de tan elocuente comparacion se obtuviera el resultado que apetecemos!!

Dice así el citado capítulo:

«El contagio de la inmoralidad é impiedad de los cortesanos y de la grandeza durante el siglo XVIII, no trascendió á la generalidad del pueblo español. Este permaneció devoto, religioso y ferviente católico hasta principios de este siglo. Las leyes recopiladas estaban llenas de disposiciones religiosas, y antes de enseñar el acatamiento debido al trono, prescribian los actos de respeto y veneracion debidos á Dios. Todos los españoles debian acompañar al Santísimo, cuando le hallasen en la calle, conducido para los enfermos; los militares debian abatir hasta el suelo sus armas y banderas, y los magistrados y tribunales debian apearse de sus carrozas, aun cuando fueran en asperacion, y dar ejemplo al pueblo acompañándole. Los Reyes mismos debian apearse de su carruaje y acompañarle hasta el lecho del enfermo, cediendo su carruaje al sacerdote (1).

»Una campanilla solia avisar á los jornaleros y artesanos que se acercaba la hora de abandonar el lecho, y al despuntar la aurora, mientras las avecillas se preparaban á saludar al sol naciente, resonaban ya las calles con las alabanzas de María, cantando á coro el Santo Rosario. Pocos eran los pueblos de alguna importancia donde no habia la misa llamada *del alba ó de la aurora*; y cuando el labrador marchaba al campo, y el menestral al abrir su taller, habia consagrado antes á Dios las primicias de aquel dia. No se miraba aun como una ridiculez el persignarse y dar gracias antes de comer: el español no queria ser ingrato con aquel Dios que le daba un pan de que privaba á otros. Los ayunos de la Iglesia se observaban con rigor. La comida era por lo comun frugal, y al promediar el dia: hasta la comida tenia su carácter nacional, y el puchero, mas ó menos sustancioso, segun la posicion de las familias, constituia la base de la comida diaria. Al terminarse esta daba indefectiblemente gracias el sacerdote, si lo habia á la mesa, y en su defecto el padre de familia, ó el niño mas pequeño, á quien se enseñaban las alabanzas de Dios cuando apenas sabia hablar.

»El no descubrir la cabeza cuando la campana de la iglesia mayor anunciaba la elevacion del Señor, se hubiera mirado como una irreverencia: al toque de oraciones suspendíanse todos los coloquios: habíase saludado á la Madre de los españoles antes de que saliera el sol, y ahora se despedian de ella con la triple salutacion. ¿Qué familia se hubiera recogido á dormir sin rezar antes el rosario? La devocion de los españoles á la Vírgen rayaba en entusiasmo: llevaban de continuo su escapulario, ponian su efigie por las calles, y no pocas de ellas hubieran sido intransitables de noche por falta de alumbrado, si la devocion de los particulares no hubiese encendido un farol ante la efigie de María ó de algun otro santo.

»Venerábase el misterio de la Inmaculada Concepcion, casi como punto de fe: por una real órden se mandó en tiempo de Cárlos II que todos los oradores la invocasen al principio de los sermones con la acostumbrada fórmula, á continuacion de la alabanza al Santísimo Sacramento. Un fraile de Santo Tomás de Madrid, que se negó á ello en un sermon, fue desterrado por una real órden á veinte leguas de la corte: la defensa que hizo su provincial solo sirvió para enconar mas los ánimos en contra del infractor. Las universidades mayores habian hecho voto de defender el misterio de la Inmaculada Concepcion. La de Salamanca tomó en ello una parte directa, cuando Felipe IV envió al conde de Monterey para solicitarla del Papa (1). Habiendo manifestado algunos dominicos que, aun cuando se *pudiese* declarar, quizá *no fuera* conveniente, la Universidad respondió, en un memorial brioso, rebatiendo enérgicamente este pretesto. Varios ayuntamientos tenian hecho voto, desde tiempos antiguos, de sostener el misterio de la Inmaculada Concepcion: uno de ellos era el de Guadalajara. Cárlos III declaró patrona universal de España é Indias á la Vírgen María en el misterio de su Concepcion (2).

»Despues de la devocion á la Vírgen, los santos predilectos del culto español eran San José, San Vicente y San Antonio. Las cofradías de este último eran sumamente numerosas. Otras muchas de ellas tenian por objeto algunas prácticas de caridad. Las personas mas condecoradas, tanto eclesiásticas como seculares, solian honrarse visitando los hospitales y perteneciendo á las juntas que cuidaban de sus rentas. Habia cofradías para proporcionar trabajo y ocupacion á los presos de las cárceles (3): otras se dedicaban á componer matrimonios mal habidos, dotar y casar huérfanas, socorrer pobres vergonzantes, y proporcionar un asilo á las infelices jóvenes que hubiesen cometido algun desliz, á fin de poner á cubierto su honor, impidiendo de este modo que al rubor sucediese el cinismo.

»La Religion se encargaba tambien de dulcificar los últimos instantes del reo condenado á pena capital. Entre los muchos inconvenientes de esta, la única ventaja que ofrece es la llamada ejemplaridad. Realzábase esta en España con el aparato religioso que circundaba al reo: poníasele á la vista la efigie de Cristo, que murió por todos; sobre el saco de ignominia colocábase algun escapulario ó insignia religiosa, y acompañado de sacerdotes y personas religiosas llegaba al patíbulo (4). El espectáculo de la Religion acompañando al reo contenia las imprecaciones en los labios de la multitud. El nombre de Jesus era el último que articulaba el desgraciado, y el sacerdote, convirtiendo en púlpito el cadalso, en pie, junto al cadáver agitado con las últimas convulsiones, dirigia alguna plática fervorosa á la multitud aterrada, en aquellos momentos solemnes en que el terror de la muerte hace abrir los oidos del corazon. Una ejecucion militar es un espectáculo de inhumana curiosidad; el soldado muere como un histrion, aparentando un valor que la naturaleza no le ha dado para aquel momento: la sociedad, que baja el dedo para que se le mate, le exige que caiga en buena postura, como las damas romanas lo encargaban á los gladiadores. El suplicio sin la Religion es una venganza: con aquella es un escarmiento.

»Cuando la sociedad habia sacudido de sí el criminal, cual se arroja al suelo y se pisa á un reptil que aparece en el vestido, la Religion recogia sus restos mortales con decoro, y bendecia al que todos maldecian: hombres honrados lo cargaban sobre sus hombros, y hacian sufragios por él. Algo de esto queda aun: lástima es lo que ha desaparecido.

»Eran tambien muy comunes las cofradías para socorro de las ánimas del purgatorio, y aun las personas mas nobles y condecoradas no se desdeñaban de pedir limosna públicamente para hacer sufragios por su eterno descanso. Felipe V habia mandado moderar los gastos frívolos que se hacian en los entierros, y proscrito el lujo inmoderado en los ataudes y los catafalcos: por desgracia estas piadosas leyes (5), y las relativas á cementerios, no consiguieron estirpar los abusos, ni hubo la suficiente energía para hacerlas cumplir.

»Hoy en dia casi todas estas prácticas piadosas y costumbres patriarcales han desaparecido de las ciudades, y aun principian á perderse en los pueblos. La inmoralidad de la corte y de la aristocracia de Cárlos IV contagió á la clase media: los prisioneros que regresaron de Francia vinieron en su mayor parte contagiados de ideas impías, y pervirtieron los pueblos: nuestras guerras civiles y el desafecto de algunos gobernantes á la Religion han hecho el resto. Algunos quisieran que el pueblo fuera religioso, pero sin darle ejemplo.

»Si hemos perdido ó ganado al abdicar España sus costumbres religiosas por otras mas livianas, y por hábitos de indiferentismo, lo juzgarán nuestros hijos.»

(1) Introdujo esta práctica Cárlos II, en ocasion de encontrar el Viático llevado por el cura de San Márcos al soto de Migas Calientes. Los Bolandistas dedicaron á este hecho una preciosa lámina y un poema, que se pueden ver en el tomo I del *Mes de Mayo*. Véanse tambien los primeros títulos del lib. I de la *Novísima Recopilacion*.

(1) Consérvase aun una mala pintura de aquel tiempo, que representa al claustro en el acto de suscribir la representacion al Papa. En el precioso cuadro que cubre el fondo del altar de la capilla se representa el acto de jurar el claustro el misterio de la Inmaculada Concepcion.

(2) Ley 16, tít. I, lib. I de la *Novísima Recopilacion*: las notas puestas á dicha ley son muy curiosas.

(3) Tal es la del *Buen Pastor* de Madrid.

(4) Desde tiempo de Felipe II se introdujo la práctica de dar la comunion á los reos, pues hasta aquel tiempo se les habia negado. (Ley 4.ª, tít. I, lib. I de la *Novísima Recopilacion*.)

(5) *Novísima Recopilacion*, lib. I, tít. I.

PRELUDIOS.

—

Es interesa[illegible] la lectura de los siguientes párrafos que publi[illegible] *La Nacion* de hoy, periódico que, segun fam[illegible] no es opuesto á la política de Vicálvaro:

«Las conversaciones públicas y privadas giraron estos dias sobre el consejo de ministros del domingo.

»Asegúrase como indudable que hubo esplicaciones importantes entre el duque de la Victoria y el conde de Lucena. El general O'Donnell, respondiendo á rumores esparcidos fuera de aquel sitio, declaró que el ejército jamás seria en sus manos un instrumento de reacciones absurdas, ni él ni sus amigos podrian nunca ser cómplices en un movimiento contra las libertades constitucionales de la patria.

»El duque de la Victoria á su vez protestó enérgicamente contra el papel que le hacian representar algunos de sus amigos, manifestándose resuelto á negar su confianza y su amistad privada á los que, haciendo una guerra constante á los gabinetes por él presididos, eran la causa de todas las desconfianzas y de todas las agitaciones que trabajan la política y al país.

»Afírmase tambien dijo el duque de la Victoria que el mas ardiente deseo de su alma era asegurar el órden público, como base de toda libertad, y que, deseando acabar sus dias en su patria, y no emigrado nuevamente en el estranjero, cortaria con mano fuerte todo gérmen de discordias intestinas, que no podrán dar sino el mismo resultado que en 1843.

»Conocida esta actitud de los dos generales, la oposicion está poco menos que disuelta. Sus principales jefes se retiran de las Córtes, y muchos de los soldados vuelven á las filas de la mayoría.

»La confirmacion de estos rumores seria una completa victoria para el partido progresista y el sello de la evidencia puesto á nuestras apreciaciones. Libertad y órden, union de los generales, constitucion pronta del país: hé ahí nuestro *desideratum* desde julio, y el medio de cortar las revoluciones, por la legalidad, base de nuestra oposicion durante los once años.»

Este relato de *La Nacion*, y la prisa con que la *Gaceta* se ha apresurado á rectificar que O'Donnell era estraño á las *apreciaciones* que acerca de su conducta ha hecho estos dias la prensa de Madrid, son una prueba evidente de que se aproxima la hora de la gran crisis.

Nadie cree en la *union*, y la misma *Nacion* estamos seguros que participa de esa creencia.

La votacion del dia 6, la contradanza militar en las direcciones de las armas, y la alarma del dia 9, son pruebas concluyentes, y en las cuales nos fundamos para leer al reves los citados párrafos de *La Nacion*.

SUSCRICION PARA EL PEDESTAL DE LA ESTATUA QUE HA DE ERIGIRSE EN CADIZ AL SEÑOR OBISPO QUE FUE DE AQUELLA CIUDAD, D. DOMINGO DE SILOS.

	Rs. vn.
Excmo. Sr. D. José Fontagud Gargollo y su hijo.	2,000
Sr. D. Fernando de Bonrostro y su esposa.	60
Sr. D. Andrés García Vior.	40
Señora doña Juana Zuazo.	20
Sr. D. Francisco Blanc.	20
LA REGENERACION.	100
Sr. D. Manuel Perez Ortiz Lupion. . .	2

DESCUBRIMIENTO DE LAS RELIQUIAS ROBADAS EN PALACIO.

Ayer por la tarde se presentó una mujer en la cárcel de esta corte preguntando por el alcaide, para quien llevaba una carta: inmediatamente de haberla entregado desapareció. El contenido de ella se reducia á decir que parte de las alhajas que se habian robado en la Capilla Real se encontrarian en la empalizada de detras de la cárcel.

El alcaide se personó en el sitio designado, y, efectivamente, encontró un papel envuelto con una cinta, de la misma manera que la carta le decia; entonces dió parte al señor juez del distrito que compareciese, y á presencia del alcaide, del oficial de la guardia, que desde los primeros momentos acompañó á este, abrió aquel el papel, donde se hallaba el clavo y parte de las alhajas, las que estaban fracturadas.

Mucho celebramos este suceso, que no dudamos contribuirá á calmar en parte la pena de que se llenaron los corazones católicos al tener noticias del robo sacrílego perpetrado en la morada de nuestros Reyes.

Ahora solo falta que el juez que conoce de la causa no descanse hasta averiguar quiénes fueron sus autores.

CORTES.

—

La sesion de ayer, políticamente considerada, es quizás la mas significativa de cuantas ha celebrado el Congreso de muchos meses á esta parte. Tratose en ella de la base 2.ª de las de la ley de la Milicia nacional; y si bien sobre el punto en cuestion nada nuevo dijeron ni el Sr. García Lopez, que apoyaba una enmienda suya en oposicion con la base, ni el señor Gomez de la Mata, que habló en nombre de la comision, pues el primero, partiendo de un principio ya sentado anteriormente por los puro-demócratas, decia: «Puesto que la Milicia es una garantía, el pertenecer á ella declarémoslo como un derecho;» y el segundo replicaba: «Puesto que es una carga, considerémosla como un deber, admitiendo justas escepciones;» si bien, repetimos, nada nuevo dijeron estos señores en materia de Milicia, el Sr. García Lopez hizo ciertas revelaciones, que pueden servir de una gran luz para penetrar en el oscuro laberinto de la moribunda situacion actual.

El Sr. García Lopez, que es indudablemente el orador de la Montaña que mejor sabe disponer los ataques, sin dar á sus discursos la rudeza de la forma predilecta de sus amigos políticos, corroboró de una manera terminante una noticia, que ha traido alarmados los ánimos todos estos dias, por mas que no fuese nueva ni sorprendente. Su señoría no tuvo inconveniente de acusar al partido progresista oficial de mas polaco que el mismo Sartorius, y de envolver al mismo Espartero en esta acusacion por medio de una figura retórica.

Pero no, hemos dicho mal; no fue solo por medio de una figura retórica. Usola, sí, en un principio, en el cuerpo de su discurso; pero despues, en una rectificacion, declaró que «la Milicia nacional estaba obligada á levantarse contra el duque de la Victoria para hacer cumplir la ley cuando por él no fuese acatada.» Hé aqui sus palabras, copiadas testualmente, para que no se pueda argüirnos de intérpretes infieles.

«¿Sabeis cómo formula hoy el partido progresista sus doctrinas? En una escandalosa nómina, que deja muy atras al polaquismo de Sartorius. ¡Quiera Dios que no tengamos que arrojar pronto el polaquismo de Espartero! Ya no es estraño que me esprese así, al ver ayer al primer nacional de España votar contra la Milicia. . . . .

. . . .

»Acepto la idea que el Sr. Gomez de la Mata acaba de espresar, y que el Sr. San Miguel me combatió el otro dia. Ha dicho su señoría: «Quiero una Milicia na»cional, para que si mañana el gobierno falta á la ley, »se levante como un solo hombre.» Quede consignado que la Milicia nacional tiene la obligacion precisa, cuando el gobierno, sea presidido por el duque de la Victoria, ó por cualquiera otro, falte á la ley, de levantarse como un solo hombre para que se cumpla.»

Tenemos, pues, casi despejada la situacion. El *ídolo* ha pasado á ser hombre, y al hombre se le sujeta á todas las condiciones de tal.

Porque todavía no lo hemos dicho todo. En otra tercera rectificacion fue aun mas lejos el Sr. García Lopez. El diputado demócrata declaró que él y los suyos arrancaban de los hombros del duque de la Victoria el manto de inviolabilidad con que hasta el dia habia estado revestido, y quedaba responsable de sus actos *buenos* ó *malos*. «Ahora diré, añadió el orador de la Montaña en esa tercera rectificacion, que cuando ataque al gobierno, *empezaré por el señor presidente del consejo*, cuya conducta *política no me satisface*, y que *en adelante es responsable* de la política buena ó mala que siga, porque *no creo* que el duque de la Victoria *sea inviolable*.»

Para que nada faltara á este episodio, principio del nuevo drama que nos ofrece la gloriosa revolucion de

julio, el señor ministro de la Gobernacion previno todo género de esplicaciones, y aceptó como reto el reto del orador de la Montaña. «Debo, dijo, en nombre del presidente del consejo, dar las gracias al Sr. García Lopez por su intencion de atacarle. Al general Espartero no le asustan las batallas.»

¡Batallas, y batallas contra el general Espartero! ¡Batallas contra el cumplidor de la *voluntad nacional*, contra el hombre de la confianza de las Cortes, contra el declarado *justo y enviado de Dios!*

Y ¿quiénes son los que van á batallar ahora con el general Espartero? ¡Precisamente, y noténlo bien nuestros lectores; precisamente los mismos que mas lo han ensalzado; los que por espacio de veinte meses lo han estado aturdiendo con el grito de sus adulaciones; los mismos que no hace muchos dias le proclamaban el único salvador de la libertad comprometida!

Pero dejemos esto por hoy, y volvamos á la sesion. La enmienda del Sr. García Lopez fue desechada, y continuó la discusion de la base 2.ª El debate se resintió, como no podia menos, de falta de animacion. Estaban demasiado ocupados los ánimos para que se pusiese grande empeño en una cosa ya virtualmente resuelta desde que se habian desechado las enmiendas de ayer y de anteayer. Sin embargo, á los puro-demócratas no les faltó ardimiento para pelear hasta en una votacion nominal, que les fue adversa por 84 votos contra 42.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1856.

Bases de la Milicia nacional.

Se dió cuenta de la siguiente enmienda:

«Para ser alistado en la Milicia nacional se necesita contribuir al sostenimiento de las cargas públicas, percibir sueldo, ser elector político, ejercer profesion, industria ú otro modo de subsistir, á juicio de los ayuntamientos respectivos, ó ser hijo bajo la patria potestad de los que reunan cualquiera de estas circunstancias.

»Palacio de las Cortes 5 de junio de 1856.—José C. Sorni.—Eugenio García Ruiz.—Pedro Forgas y Puig.—José María de Orense.—J. Manuel Pereira.—Manuel Bertemati.—J. García Lopez.»

El Sr. GARCIA LOPEZ: Señores: la enmienda que se acaba de leer es la tercera que se ha presentado por los que nos sentamos en estos bancos. Teníamos una enmienda mucho mas radical que la que presentó el Sr. Calvo Asensio; pero creyendo que la Cámara no lo admitiria, y considerando que la del Sr. Calvo Asensio era un término medio entre lo que proponia la comision y lo que nosotros queríamos, dimos la prioridad á la de su señoría. ¡Cuán grande fue nuestra admiracion cuando, despues de apoyarla el señor Calvo Asensio con razones tan poderosas, el Congreso no la tomó en consideracion!

La enmienda que hoy presentamos debieran sostenerla los progresistas, porque no es mas que lo mismo que se dispone en el reglamento vigente de Milicia nacional en su artículo primero: es decir, que reproducimos la teoría del partido progresista en los años 12, 20, 23, 34, 37, 40 y 54. Veremos si el partido progresista rasga hoy su bandera, aquella bandera que en otros tiempos izó con tanto valor y dignidad.

Señores, examinad vuestras bases: reflexionad sobre la discusion que ha habido, y decid, y con franqueza, si una gran parte del partido progresista no tiene las tendencias del partido conservador. Mas ventajoso sería para el pais y para el partido progresista que esa fraccion dijera: abandonamos nuestras doctrinas, y militaremos en el partido conservador. Esta trasformacion es conocida de todos, y no es de estrañar que por agradecimiento á esa fraccion conservadora que sostiene al gobierno y le libra de derrotas parlamentarias, se apoyen sus doctrinas. Creo que es la hora de que los partidos queden completamente deslindados, para que se sepa cuáles son los principios del partido progresista. Recuerdo que el señor ministro de la Gobernacion nos decia un dia: «Cuando acontezca que el gobierno deba el triunfo en una votacion á la Montaña blanca, no se habrá puesto el sol sin que el ministro de la Gobernacion haya dejado su puesto.» ¿A quién debió el triunfo el viérnes último? A 18 votos del partido conservador.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á su señoría se concraiga á apoyar la enmienda.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Estoy en mi derecho, y ni V. S., ni el señor ministro de Fomento, que le ha indicado que me llame á la cuestion, me harán que deje de apoyar la enmienda.

Estaba diciendo que esta enmienda pertenece al partido progresista; que el partido conservador ha dado la mayoría al gobierno que los progresistas le han negado, y que á pesar de lo que dijo el ministro de la Gobernacion permanece en su puesto contra todas las prácticas parlamentarias.

Señores: el código vigente de la Milicia nacional es mas progresista que la base que nos presentan hoy los modernos progresistas. ¿Qué es lo que quiere la comision? Formar una Milicia nacional de clases y personas acomodadas, despojando de este derecho ó de este deber, como dice la comision, á las clases menesterosas, que con tanto gusto y espontánea voluntad quieren prestar ese servicio al pais.

Nos decia ayer un digno individuo de la comision, su presidente, y el ministro de la Gobernacion, que para muchos la Milicia nacional era una carga pesada, y el señor ministro llegó hasta decir que era un suplicio. De seguro que esas clases mirarán mas bien como una ofensa, como un ultraje grave, que como un obsequio, esas espresiones. ¿Por qué cuando esos jornaleros y braceros peleaban en las barricadas para conquistar el poder para vosotros no deciais que era una carga pública? Entonces sí que era una carga combatir aquella situacion para colocaros en pingües destinos. Entonces eran dignos para dejarse matar; eran nobles y heróicos ciudadanos, que presentaban sus pechos á las balas del despotismo. Pero hoy no son dignos de llevar las armas.

Dijo el Sr. San Miguel que en el dia del peligro todos acudirán á la lucha, aunque no sean nacionales, y triunfaremos, como en otras ocasiones. Esto prueba mas y mas la insigne gratitud de la comision, pues reconoce el patriotismo de los españoles.

Hé aquí cómo la enmienda que presentamos, que no es mas, como he dicho, que el art. 1.º de la ley vigente, está muy en su lugar. Y cuando la confusion reina en todas partes; cuando la zozobra se halla en todos los ánimos porque á un general se le quita un mando y se le da otro, ¿direis que la libertad está asegurada, y que no hace falta la Milicia nacional? Os equivocais: no solo hay peligros interiores, sino esteriores tambien, y para ese caso es preciso que tengamos una Milicia nacional numerosa y bien organizada, como aquella que en el año de 1808 abatiera el indomable orgullo del conquistador del mundo; como aquella que en el de 23 y en la guerra civil ha contado las horas de su existencia por los combates, los combates por los triunfos. Esta es la Milicia que nosotros queremos. Repito que esta enmienda no es mas que la copia literal del art. 1.º de la ley actual de Milicia nacional.

¿Sabeis cómo formula hoy el partido progresista sus doctrinas? En una escandalosa nómina, que deja muy atras al polaquismo de Sartorius. ¡Quiera Dios que no tengamos que arrojar pronto el polaquismo de Espartero! Ya no es estraño que me esprese así, al ver ayer al primer nacional de España votar contra la Milicia. No es estraño que esto ocurra hoy, cuando los talentos mas claros están ofuscados y todas las voluntades han cambiado.

Por mi parte, y lo mismo mis compañeros, cumplimos con nuestro deber diciendo al partido progresista: la enmienda que hemos presentado es vuestro credo político; si quereis renegar de vuestra bandera, hacerlo. No os proponemos una Milicia democrática, sino una Milicia progresista; si la desechais, sereis los primeros en matar la situacion que á tanta costa habeis creado, dejando la libertad espuesta á los mil peligros que la amenazan, y que serán difíciles de contener, aun con buena Milicia nacional.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): El Sr García Lopez ha manifestado su deseo de que yo desaparezca de este sitio, en lo cual estamos conformes en el fondo, y solo diferimos un poco en la manera. Casi me lisonjea el deseo de su señoría, pues si fuera completamente nulo, le importaria poco que estuviese aquí ó estuviese otro, pues esperar que venga uno de su color político á este sitio, el Sr. García Lopez, en su buen juicio, conoce que no es posible por ahora. Que me vaya ó que me quede, esto no merece la pena.

Señores: la proposicion famosa á que su señoría ha aludido no fue una cuestion ministerial, sino una cuestion de principios de gobierno, y si el sol se ha puesto ó no se ha puesto, es cuestion de calendario, que me importa poco.

No hubiera tomado la palabra sobre esta enmienda, que es la segunda edicion de la que ayer desecharon las Cortes, si no hubiera sido por una frase de suma importancia que ha pronunciado su señoría, y que ha pasado casi desapercibida. Nos ha dicho su señoría, y crudamente, que para nacer la situacion actual habia sido preciso combatir el polaquismo de una persona, que no nombraré porque está ausente, y no puede defenderse, y que el cielo sabia si tendríamos que combatir el polaquismo de Espartero.

No quiero suponer que el Sr. García Lopez haya querido establecer ni siquiera analogía entre los dos orígenes de eso que llama polaquismo. No es posible que su señoría haya querido presentar cierta analogía con el vencedor de Luchana, con el autor del convenio de Vergara, con el jefe del partido progresista, con el proscrito del año 43, con el hombre venerado de la Europa entera, con el hombre que lleva ese nombre altísimo por su probidad. Estoy seguro de que su señoría no ha querido eso; pero, ¿ha querido decir que los que de mas cerca ó de mas lejos servimos bajo la direccion de ese hombre ilustre á la causa de la libertad; ha querido decir que podamos estar animados de un espíritu semejante al que creó ese nombre de polaquismo? ¿Qué puede haber de comun entre aquel espíritu y el que puede animarnos á nosotros, con error ó con acierto? No quiero discutir ni decir nada mas sobre esto. Hágase la oposicion: combátanse los actos de cada ministro: no se nos dé un instante de tregua; pero no se ataquen nuestros actos mezclando palabras que tienen tan mala significacion.

El Congreso me perdonará si he tomado con tanto calor una frase pronunciada sin mala intencion; pero las frases se escriben, se copian, y hacen eco entre los montes; y asi como el Sr. García Lopez ha sido eco de esa frase, que el sol se pone y Escosura sigue en el ministerio, podia tener eco en otra parte la frase del polaquismo de Espartero. Por eso he creido que no podia dejarse pasar sin correctivo. De la enmienda, las Cortes harán lo que mas les plazca en su sabiduría.

El Sr. GARCIA LOPEZ: Rectificaré, y pido para ello la benevolencia del Sr. Presidente. Ha empezado su señoría hablando de sí mismo; despues ha tratado del partido progresista, que ha llamado seráfico, y últimamente ha hecho un grande elogio del duque de la Victoria. Yo he dicho que defendia una enmienda del partido progresista, porque ella no era mas que el art. 1.º de la ley vigente, que trae su orígen de todas las Constituciones progresistas. Yo rogaba á cierta parte del partido progresista que sostiene todavía las doctrinas de su partido, que no imitase á la otra parte, que se ha trasformado en partido conservador; trasformacion tanto mas repugnante, cuanto que su forma era la forma del presupuesto; porque, señores, no parece sino que se habia inaugurado una situacion de hambre, segun la precipitacion con que ciertos progresistas se lanzaron á los destinos. No se diga, añadí, que hemos salido del polaquismo de Sartorius para caer en el de Espartero.

Me he referido, pues, al presupuesto: no he querido comparar al general Espartero con nadie, y no digo mas sobre esto, porque yo no me contagio de la enfermedad reinante, que es cierta especie de adulacion rastrera.

Ahora diré que cuando ataque al gobierno empezaré por el señor presidente del consejo, cuya conducta política no me satisface, y que en adelante es responsable de la política, buena ó mala, que se siga, porque no creo que el duque de la Victoria sea inviolable.

Continuando yo esa historia, dije que si el gobierno existia, lo debia al partido moderado, que le habia podido dar una microscópica mayoría; y añadí que no habia visto cumplido el propósito del señor ministro de la Gobernacion, de que no se pondria el sol sin salir su señoría de ese banco cuando debiese una victoria á los moderados.

Por lo demas, yo no tengo interes en que su señoría salga de ese banco. Nosotros no queremos el ministerio; seria la mayor calamidad que entráramos en el poder; no queremos heredar vuestros desaciertos y torpezas. No aspiramos al poder, no le queremos.

El Sr. SORNI: No se ha calificado ni puede calificarse á los individuos de la comision de retrógrados; pero la base que hoy presenta la comision es mas restrictiva que la que tenemos en el dia, y se acerca mas á los principios del partido conservador que á los del progresista.

Cuando vemos que en la comision hay personas de distintos colores políticos, y que no se ha hecho voto particular, no podemos menos de deducir que ha habido alguna transaccion, y esa transaccion, segun se observa en la base, ha redundado en perjuicio de los progresistas.

¿Qué significacion tiene la palabra *sueldo?* La comision no la ha dado, y seria muy importante que la diese.

Por la base quedan escluidos de la Milicia gran porcion de dignos individuos que hoy son nacionales; y ha tenido la comision que hacer una salvedad en el preámbulo, diciendo que quedarán, aunque no estén comprendidos. Esto demuestra evidentemente que la base que se discute es mas restrictiva que la ley vigente.

Dice el Sr. San Miguel que no puede armarse toda la Milicia que aqui se crea. Yo tengo entendido que se pasan diariamente á la direccion de artillería 10,000 reales, y con esto, y con los demas recursos, podria haberse armado mayor número; pero aunque no toda pudiera armarse, esto no obsta para que se dé el derecho.

Tampoco veo yo que aqui se exijan condiciones de adhesion á las instituciones liberales y de patriotismo. La Milicia nacional, decia el Sr. Tassara, ha visto impasible en una nacion vecina caer y levantarse instituciones y dinastías, constituciones y tronos. Esto es verdad, y ¿sabeis por qué? Porque allí se ha formado una Milicia como la que vosotros quereis formar. Vais á formar una Milicia que solo se interesará en la conservacion del órden existente, y dejará perder la libertad si para salvarla se necesita alterar un momento el órden.

Dice la comision: «La Milicia nacional hoy existente continuará.» Hay una Milicia que ha sido desarmada: cuando se reorganice, ¿tendrán derecho de pertenecer á ella los que ahora han sido desarmados á pretesto de haber tomado parte en un motin? Deseo saber si la Milicia nacional desarmada tiene el derecho de continuar. ¿Está la Milicia disuelta de Valencia en el caso del preámbulo de la comision?

El Sr. SAN MIGUEL: Esta cuestion ha perdido su interes; esta base está ganada por la comision. Hoy ya no somos retrógrados; pero se dice que la base es mas restrictiva que la de 1822. Y, señores, si aquella ley fue demasiado lata, ¿por qué no hemos de hacer otra mas restrictiva? Estas acusaciones son vagas. La cuestion es si por ser mas restrictiva es mejor ó peor. Nosotros creemos que es mejor, y, adoptando sus restricciones, no abjuramos de nuestros principios, porque aquello que es mas justo es lo mas liberal.

Señores: en cuanto á la comision, no pensábamos todos lo mismo; pero de la discusion salieron estas bases, aprobadas por todos los individuos. Esto, lejos de ser un mal, es una prueba de que la comision ha logrado fijar bases que llevan en sí un sello de razon y de justicia.

La comision no ha querido que sean milicianos todos los españoles, porque no cree conveniente comprender á los que no pueden sufragar los gastos necesarios. El sentimiento de la justicia nos ha llevado á imponer el deber de defender la patria tan solo á aquellos que deben á la patria la condicion política y social que tienen; porque cuanto mayor es esta posicion, mas estrecho es el deber que tiene el individuo de servir á la patria.

Estoy seguro que el señor ministro de la Gobernacion, penetrado del espíritu de estas bases, presentará un proyecto de ley con arreglo á este espíritu.

Por lo demas, el pais prospera, y no se crea que dejará en mucho tiempo á los progresistas para echarse en brazos de los demócratas; este seria un sueño.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernacion, á nombre del gobierno, entiende que todo el que recibe sueldo de un particular tiene derecho á ser nacional.

El señor ministro de la GOBERNACION: No vayamos á confundir dos cosas distintas; el sueldo y el salario. El salario, por su naturaleza, es una cosa efímera, no tiene carácter de continuidad, se recibe hoy, y deja de recibirse mañana. El sueldo tiene cierto carácter de permanencia; no la tiene de perpetuidad.

No hay nadie que diga á su cocinera: tres duros de sueldo, sino tres duros de salario. A un escribiente se dice que se le da doce ó quince duros de sueldo. Al criado que limpia las botas se le da salario, y al dependiente de comercio se le da sueldo. El que tenga sueldo bastante para cubrir sus necesidades y atender ademas á los gastos que lleva consigo la Milicia nacional, ese debe ser miliciano.

El Sr. CALVO ASENSIO: La esplicacion que acaba de dar el señor ministro de la Gobernacion no es como la que ha hecho el señor presidente de la comision.

Los Sres. Figueras, Casal, Gil Virseda y otros señores diputados, piden la palabra.

Se procedió á la votacion, y habiéndose pedido que fuese nominal, resultó aprobada la base por 84 votos contra 42.

Se levantó la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 10.

LA ESPERANZA, haciéndose cargo de una comunicacion del Sr. D. Pablo Martinez, apoderado de los comerciantes é industriales á quienes afecta la reforma de la Puerta del Sol, critica nuevamente los términos en que se trata de hacer esa reforma.

EL CATÓLICO trata de la última circular del señor Arias Uría contra el clero, que fuimos los primeros á publicar, aunque todavía se anda con dudas acerca de su existencia, y eso que hemos dicho repetidas veces que se encuentra con todas sus letras en la *seccion oficial* de los *Boletines* de provincias.

LA ESTRELLA le vuelve al cuerpo á la *Gaceta* su rectificacion sobre el nombramiento de Vicario capitular, sede vacante, para la diócesi de Puerto-Rico.

Si todavía no hemos hablado de este escandaloso asunto, es porque de un dia á otro nos llegan todos los documentos necesarios para tratarlo con la estension que se merece.

EL LEON ESPAÑOL sostiene que nadie menos que los demócratas y los progresistas deberian invocar el apoyo de la Milicia nacional, si aspiran á ser consecuentes con sus doctrinas.

LA ÉPOCA deduce del suceso de la plaza de los toros que la situacion actual es insostenible.

La observacion no tiene novedad; pero en cambio encierra una verdad como un templo.

LA IBERIA formula un cargo al general O'Donnell porque la *Revista militar* y *La Epoca* han dicho que tiene ideas conservadoras.

LAS CORTES aduce varias razones para pedir que en la acusacion intentada contra la madre de nuestra Reina las «Cortes debian acordar que quedaban enteradas, y no habia lugar á deliberar.»

Idem del 11.

EL CLAMOR PÚBLICO, LA ESPAÑA y LA NACION reseñan la sesion de ayer.

EL OCCIDENTE habla del escándalo de la plaza de los toros, y opina que seria muy conveniente la destitucion del Sr. Cardero.

EL SUR protesta, en nombre del prestigio y brillantez del trono, y en nombre del decoro nacional, contra toda discusion sobre los actos de S. M. la Reina madre como regente que fue.

LA DISCUSION disputa con *La Época* sobre el *poder* del general O'Donnell y su representacion en la situacion juliana.

LA ASOCIACION sostiene, contra *El Parlamento* y *La España*, que los Reyes deben estar sujetos á responsabilidad cuando quebrantan las leyes, de donde deduce la justicia del procedimiento parlamentario intentado contra la madre de nuestra Reina.

¿Y lo de «el Rey reina y no gobierna?» ¿Y lo de la Constitucion: «La persona del Rey es inviolable: los ministros son los responsables?» ¿Puras patrañas? Pues convenidos.

EL CRITERIO pide, en un bien escrito artículo, que España se una á Inglaterra y Francia para protestar contra el reconocimiento del filibustero Walker por los Estados-Unidos; pues la cuestion es sumamente vital para la España. Tan vital, que lleva envuelta la inmediata anexion de nuestras provincias ultramarinas occidentales á la república estrellada.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

No hay disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya dijimos ayer que no habiamos recibido el correo de la Mala. De Portugal tenemos las siguientes noticias, que da *La Nazao* del 6:

«Despues de arreglada la organizacion ministerial que ayer mencionamos, parece se suscitaron algunas dificultades, por las cuales quedó deshecha la combinacion de los cuatro nombres que citábamos, de los señores marques de Loulé, Julio Gomez, vizconde de Sá y José Jorge Loureiro. El Sr. Passos Manuel habia sido llamado de Santaren, donde se hallaba, y habiendo llegado hoy, ha sido oido y consultado, segun nos aseguran. No sabemos lo demas que haya habido; pero lo que esta noche corria como positivo era que se habian removido las dificultades, y que el ministerio estaba formado definitivamente con los cuatro sugetos arriba dichos. Se espera que el *Diario* traerá mañana los decretos de su nombramiento.»

—En la Cámara de los diputados del 5 presentó una mocion el conde de Thomar, para que se presentase el ministerio á dar esplicaciones acerca de la crísis; pero oponiéndose á ello la Cámara, retiró el conde su proposicion. En cambio fue aprobada por 28 votos contra 19 la del baron de Porto de Moz, en la que, á fin de conciliarlo todo, pedia únicamente se invitase al gobierno á presentarse en la Cámara á dar cuenta del estado del pais.

—Las demas noticias del estranjero son atrasadas.

—En la Bolsa de Paris del dia 9 el 3 por 100 francés se cotizó á 71-50; el 4 1/2 á 93-50; el 3 por 100 español interior, 00; idem esterior, 00; idem diferido, 00; idem amortizable, 00; consolidados, 94 1/8 á 94 1/2.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Juan de Sahagun, confesor, y San Onofre, anacoreta.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, concluye la novena al glorioso San Antonio de Padua, siendo oradores, por la mañana D. Castor Compañía, y por la tarde don Gregorio Montes.

En la parroquia de Santa Cruz sigue la novena á San Antonio de Padua, siendo orador D. José Fernandez Losada.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Pedro Quilez.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Justo principia la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. Todos los dias, á las diez de la mañana, habrá Misa mayor con sermon, predicado por D. Joaquin García Corral, y por la tarde D. Castor Compañia. Concluido el sermon, la novena y gozos del Santo, se hará la solemne reserva.

En San Isidro y San Ginés se hará la renovacion de Formas.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,50 c.
Títulos diferidos, 25,75.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.
Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 54	á 62	rs. vn.
Cebada.........	de 29 1/2	á 32	
Algarroba......	de	á 22	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	12 á 14	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Antes de ahora el problema político cuya solucion verdadera se buscaba era el de si se hallaban ó no unidos los generales O'Donnell y Espartero.

—**Ahora ha sido sustituido por este otro. El general** Espartero, ¿ha retirado su confianza á los puros? ¿Están en disidencia el jefe y los adeptos?

—**Los órganos avanzados atacan al conde-duque.** El Sr. García Lopez le ha llamado *polaco.*

—**Los puros motejan su conducta y le censuran.**

—**¿Se verá al fin y al cabo el presidente constituido** en blanco de oposicion de las gentes de su partido?

—**Supuestas en el conde de Lucena las tendencias** reaccionarias, ¿habrá el caudillo de Luchana conocido que el bien del pais exige seguir por esta senda si se le ha de dotar de gobierno?

—**Allá lo veremos. Las gentes tienen la manía que,** una vez separado D. Baldomero de los suyos, nada significa, nada vale, y que será preciso, necesario, conveniente y lógico, relegarle á su retiro de Logroño.

—**Parece ser que los amigos fieles del duque que** pertenecen al círculo de los puros creyeron conveniente hablarle al alma.

—**Y le escribieron:**

—**Y le dirigieron una carta llamando en su ayuda** influencias muy seguras, legítimas y bondosas.

—**Pero fueron rechazados, y en términos claros y** sencillos.

—**Y los que estaban retirados de la tertulia vol**vieron á aparecer, reemplazando á los que de ella salian.

—**Ayer tarde paseaba el señor duque de la Victoria** en el Prado con el Sr. D. Pedro Laserna.

—**Las gentes notaban la ausencia en la partida de** los Sres. Allende Salazar y Larrua, entre otros.

—**Todos están contestes en que va á armarse.**

—**Y los que han de sostener el campo están bien** apercibidos.

—**En la tarde del lúnes, en que se creyó era llegada** la hora, pudo conocerse que todo está listo y dispuesto.

—**Diez minutos bastaron para que los cuerpos to**dos de la guarnicion estuvieran en disposicion de salir prontos á la voz de sus jefes de los respectivos cuarteles.

—**¿Y las 60 piezas de artillería?**

—**¿Y los ¡¡¡2,600!!! caballos?... ¡Qué miedo!...**

—**Los generales de Vicálvaro se reunieron inmedia**tamente en el ministerio de la Guerra.

—**El regimiento de caballería estacionado en Oca**ña se trasladó al galope á Aranjuez.

—**Todo estaba previsto; pero los del otro bando se** contentaron con salirse con la suya en la plaza de los toros, humillando á la autoridad.

Recomendamos la narracion que nos da un diario:

«Sacose la media luna mas tarde, y el pueblo, que solo exigia la revocacion de una órden tan inmotivada, creyendo ver un reto en esta provocacion intempestiva, aceptó la lucha, como la aceptaria mañana, en todos los terrenos, si algunos, torpes é impacientes, se decidieran á arrostrar su enojo en otra esfera, y se arrojó á la plaza... Entonces... salieron los cabestros, llevaron al toro al corral, que á la desbandada despachó una aleluya, cuyo ginete, por descuidado, fue á la enfermería.»

—**Parece ser que el señor general Espartero re**prendió al Sr. Cardero por su conducta en el lance.

—**Que tuvo pensada su dimision es lo cierto, y nos** aseguran que el Sr. D. Patricio fue quien de hacerla le disuadió.

—**El periódico** *Las Cortes* **publica las noticias que** siguen:

«Es indudable que el conato de tumulto ocurridó ayer en la plaza de los toros no fue casual ni provocado por las circunstancias, sino de antemano preparado, y asi inducen á creerlo todas las apariencias.

—»Al anochecer fue detenido en la calle de Alcalá, y conducido á la cárcel, uno de los sugetos que tomaron parte mas activa en el alboroto de la plaza de toros. Parece que se le encontró un puñal escondido.»

—**El Sr. Batllés volvió ayer á las suyas. Habló** contra las monjas.

Este diputado no tiene enmienda.

—**A los dictados de el justo, el ungido, el bíblico, el** filósofo, el angel esterminador, que ha merecido de sus amigos el señor duque de la Victoria, tenemos que añadir hoy el que le regala un diario llamándole el *Poseido* (Possesus).

—**De la Habana nos dicen que interesa á aquella** poblacion el que se ventile la cuestion sobre la utilidad y conveniencia de la inoculacion de la fiebre amarilla.

—**Recomendamos á nuestros lectores la sesion de** cortes, cuyo estracto damos en su lugar correspondiente.

—**Las lecciones de respeto á la autoridad se darán** en este verano en la plaza de los toros. El lúnes fue la primera, y seguirán bajo los auspicios del Sr. Cardero.

—**Para los de dignidad, decoro, consecuencia y** otras buenas cualidades de que están faltos muchos, sigue destinado el local que ya conocen nuestros abonados, y que no juzgamos del caso nombrar ahora.

—**El Sr. Escosura dice que para saber si el sol se** pone se debe mirar al Calendario; que él no hace cuestion de este libro la salida del ministerio.

—**Ayer se dijo en el Parlamento una cosa nueva:**
El Sr. D. Baldomero Espartero no es inviolable.

—**El Sr. Escosura agotó ayer el diccionario de la** lisonja en gloria y honra del presidente del ministerio.

No llegó á llamarse *reptil* en comparacion del que le hizo ministro; pero anduvo bastante por ese camino. Nos referimos á la sesion.

—**El dia 5 salió de Bilbao, al parecer con direccion** á Balmaseda, el gobernador de la provincia, acompañado de un fuerte piquete de tropa. Se ignora el objeto de su marcha.

—**Dícese que se ha prometido un título de Castilla** al general Ros de Olano.

—**El general O'Donnell es pura y simplemente el** jefe de los doce ó catorce hombres de corazon que le acompañaron al campo de Guardias y combatieron gloriosamente en Vicálvaro. Fuera de este pequeño grupo no se estiende su influencia personal.

—**El general Hoyos ha propuesto para secretario de** la direccion al marques de Zayas, comandante general de Guipúzcoa y brigadier jefe que acompañó al duque de la Victoria hasta *El Malabar* en 1843.

—**Parece que aun se dilatará por algunos dias el** plazo de las maniobras militares que debian empezar el dia 15 del corriente.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Postillon de la Rioja.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor contiene nuevos detalles sobre el itinerario del Emperador, asi como acerca de diversos actos de munificencia de S. M. en favor de las víctimas de las inundaciones.

—El *Diario de Francfort* publica una comunicacion semi-oficial, que le han dirigido de Viena, tocante al tratado de 15 de abril. En ella se encuentra la importante declaracion de que la Francia, la Inglaterra y el Austria se han concertado sobre todas las grandes cuestiones que ocupan á la Europa, aparte los asuntos de Oriente.

«Ninguna de estas cuestiones, dice la nota, puede ser ya en lo sucesivo causa de un conflicto serio entre las tres potencias que han firmado el tratado de 15 de abril.»

—Completamos hoy las noticias relativas á los cambios que están á punto de verificarse en la diplomacia rusa.

Segun la *Gaceta de Augsburgo*, el conde Chreptowitch irá en calidad de embajador á Lóndres: M. de Fonton le sucederá en Bruselas, ó bien se encargará de representar á la Rusia cerca de la Dieta germánica. Asegúrase ademas que M. de Balabine, que dirige los negocios de la embajada de Viena desde la partida del príncipe Gortschakoff, será agregado al príncipe Dolgorouki como consejero de legacion.

—El 19 de mayo ha tenido lugar en Galatz la primera sesion de la comision encargada de la rectificacion de la frontera de Besarabia. Ya hemos dado á conocer la composicion de esta comision, que hasta ahora se ha limitado á la verificacion de poderes de sus miembros. Una correspondencia de Viena anuncia que antes de dirigirse sobre los lugares objeto de sus trabajos, la comision celebrará algunas sesiones preparatorias, para precisar ciertos puntos, cuya exacta estipulacion debe preceder al principio de las mismas operaciones. Los trabajos empezarán desde el Lazik.

En cuanto á la comision internacional encargada de reorganizar los Principados danubianos, la misma correspondencia asegura que se reunirá pronto, y que celebrará sus sesiones, no ya en Bucharest, sino probablemente en Constantinopla.

No se habrá olvidado que M. Bakounine, súbdito ruso que tomó una parte muy activa en la revolucion de Praga en 1848, y dirigió la insurreccion de Dresde en 1849, habia sido enviado á Siberia. Un despacho telegráfico de Berlin anuncia que, á instancia del general Mourawieff, el Emperador Alejandro ha levantado el destierro de M. Bakounine. Creemos que esta noticia necesita confirmacion.

—Las relaciones entre los gabinetes de Lóndres y de Washington se hacen mas difíciles cada dia. El reconocimiento oficial de Walker ha producido profunda impresion en Inglaterra. Sin embargo, dos de los principales periódicos ingleses se pronuncian en un sentido muy pacífico.

El Globe consideraba el reconocimiento como un reclamo electoral, tocado en provecho del presidente actual, y que no puede tener gran importancia en las cuestiones que dividen á los gabinetes de Lóndres y Washington. *El Times* era todavía mas esplícito. No veia en esto ni un caso de guerra, ni siquiera un motivo bastante para recriminaciones diplomáticas.

Pero otros órganos de la prensa inglesa nos traen hoy noticias de carácter mas belicoso. Dicen que algunos navíos de guerra han recibido órden de dirigirse á Halifax, y que el gobierno británico ha activado el embarque de refuerzos de tropas que envia al Canadá.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9 de junio.—El Emperador ha dado una nueva muestra de sus generosos sentimientos. En vista de los desastres que han producido las inundaciones, manifestó su deseo de aplicar, como auxilios á las infelices víctimas del azote, el importe de los gastos que se habian de hacer con motivo del bautismo del Príncipe imperial. Este laudable deseo de S. M. no se ha podido realizar, por hallarse terminados todos los preparativos para la ceremonia.

El tiempo mejora, y las inundaciones van cesando.

OTRO.

Sin fecha.—El Emperador ha llego á Angers.

El príncipe Napoleon se embarcó el 15 para llevar á cabo una inspeccion científica, que durará tres meses, en el mar del Norte.

CORTES.

Se da cuenta de un proyecto de ley, para que las Cortes autoricen á S. M. á permitir el enlace de la señora infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera.

Se lee otro proyecto de ley autorizando al gobierno para vender los azogues de las minas del Estado.

El señor ministro de Gracia y Justicia sube á la tribuna y lee tambien un proyecto de ley concediendo un crédito de dos millones de reales con destino á cubrir los gastos que se originen por la creacion de la junta central de redencion de cargas temporales y espirituales.

Entrándose en la órden del dia, se da cuenta de varias enmiendas de la democracia, que deben intercalarse entre las bases 2.ª y 3.ª de las de la Milicia nacional.

El Sr. Gil Sanz las apoya en un corto discurso, al que queda contestando el Sr. San Miguel.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 368. Madrid, juéves 12 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

Solo la imponderable, á la vez que estraña ceguedad del gobierno, puede dejar de sentir la gran importancia que cada dia va adquiriendo la cuestion religiosa.

¿Cómo, á no ser así, podria mirar con frio desden el movimiento que se está efectuando en las ideas católicas del pueblo español?

¡Ah! Es que, absorto en contemplar las vicisitudes de la miserable política de los partidos, no le es dado alcanzar con su vista de miope todas las grandezas de ese movimiento religioso, síntoma incontrastable y anuncio cierto de una profunda y trascendental regeneracion.

Pero no porque el gobierno se conduzca tan desacertadamente hemos de variar nosotros en nuestro sistema.

La cuestion religiosa, suscitada en España por la revolucion de julio, ha sido y habrá de ser en todos tiempos la primera y mas elevada de todas las cuestiones.

Por eso prestamos tanta atencion y consideramos de tanto interes los notabilísimos documentos con que hace dias vienen llenas las columnas de La Regeneracion.

¿Qué importa que las gentes *despreocupadas* no sepan leerlos, ni conozcan su importancia, si en cambio aquellas que tienen sólido estudio y profunda ciencia los aprecian en su verdadero é inestimable valor?

¿Qué importa que las gentes descreidas no se dignen fijar su vista sobre esas ardientes protestas de fe, si en cambio las que *creen* se apresuran á devorarlas con impaciente avidez y ardoroso entusiasmo?

¿Qué importa, en fin, que las gentes que se postran de hinojos ante los inmundos dioses de la materia, no sientan moverse las fibras del corazon ante esos arranques del fervor católico, si en cambio las que aman y conocen las escelencias del espíritu vierten copiosas lágrimas de admiracion y sentimiento?

Dia llegará, y tal vez mas pronto de lo que se imagina, en que, no solo la desventurada España, sino la Europa entera, se hallará en el caso de apreciar prácticamente los resultados de estas sensibles diferencias, porque, como decia con notable elocuencia un distinguido orador, los tiempos calamitosos se acercan, y el principio religioso es el único que podrá servir entonces para salvar al mundo del horrible cataclismo con que verá amenazada su existencia.

Hemos visto en *El Univers* de Paris reproducidos nuestros primeros artículos sobre la *cuestion religiosa*.

Damos las gracias á nuestro ilustradísimo colega francés por la parte que toma en favor de los asuntos religiosos de España, que bien, por cierto, lo necesitan.

¡Qué no hará cuando vea la impasibilidad con que nuestro gobierno presencia los nuevos ataques que un dia y otro se dirigen por la democracia al catolicismo!

Pero en cambio verá tambien que el sentimiento religioso de los españoles se ha despertado al señalarles nosotros el peligro, y que se responde á nuestro llamamiento de una manera que puede satisfacer á los católicos de todos los paises.

Dos palabras, antes de reproducir las nuevas protestas de fe á que damos hoy cabida en nuestro diario.

La primera, firmada por jóvenes de Madrid, es un documento que merece ser reputado de notabilísimo, tanto por el espíritu y la elevacion de las ideas, como por la forma literaria en que está redactado.

No dudamos en vaticinar que esta elocuentísima manifestacion, que tanto honra á sus jóvenes autores, ha de producir escelentes resultados, comunicando el fuego que respira al corazon de los buenos españoles.

Respecto de la segunda protesta, diremos á nuestros lectores que encierra una historia digna de conservarse en la memoria de todos los católicos.

Un labrador de Atea, pueblo pequeño de Aragon, lee en nuestro periódico el artículo de *La Democracia*, y hé aquí lo que sucede. Este hombre, de plácidas costumbres, de una rara llaneza en su trato, sin otras aspiraciones que la de dirigir la labor de sus campos, siente en su corazon el dardo que el articulista demócrata lanza contra la Religion del Crucificado, y de repente se convierte en otro hombre. No sabe escribir artículos, no acierta á formular sus pensamientos, pero se le abrasa el alma en santos deseos de protestar contra tamañas impiedades, y abandonando su hogar y su familia, emprende una larga peregrinacion á esta corte, no sabiendo qué va á ser de él, pero decidido á arrostrar todo género de peligros, si los hubiese en manifestar públicamente su honda fe, sus profundas creencias católicas.

Cuando nosotros hemos oido á este hombre; cuando nos ha descubierto todo entero su grande y hermoso corazon, nos hemos sentido casi quejosos de no haber merecido á Dios tanta fe, tan puro sentimiento. Luego que leimos su carta, no pudimos creer que fuese obra de un hombre del campo; pero oyéndole, ninguna maravilla nos ha causado.

Los comentarios que delante de muchos amigos nos ha hecho, aunque con tarda y rebelde lengua, son todavía cien veces mas maravillosos.

¡Gloria á Dios, porque todavía hay en España católicos de este temple!

En cuanto á la tercera y última de las protestas que insertamos hoy, puede considerarse como la espresion sincera del sentimiento religioso que alienta á su apreciabilísimo é ilustrado autor.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 9 de junio.

Nuestra corta edad y modestas aspiraciones nos han alejado siempre del teatro de la política, donde con dolor vemos dividirse las opiniones y destrozarse los partidos con el afan de adquirir codiciados poderes; pero una casualidad, si es que existen, trajo á nuestras manos el número 366 de su apreciable y acreditado periódico, y con placer hemos visto en él consignadas generosas manifestaciones de amor y fidelidad al arca salvadora de nuestras creencias, que diez y nueve siglos de lucha no han podido destruir, y que hoy se encuentra generosamente salpicada con la heróica sangre de millones de mártires.

El cielo de las perfecciones ocultaba entre hermosas nubes una estrella de gracia, sin que el ángel de la fe hubiera osado aun rasgar los misteriosos velos que la envolvian; pero llegó un dia feliz en que de la cátedra del Pescador salió una voz, que dijo: *La Madre de Dios no tuvo jamás mancha de pecado, siendo siempre tan pura como debia serlo, segun la alteza suprema de su dignidad*. Esta voz, vibrada en la gloria, envió sus ecos á la basílica de Letran, y de allí recorrió instantáneamente los ámbitos inmensos de la tierra, y fue acogida con respetuoso júbilo por la gran familia del género humano. Por todas partes suenan himnos y cánticos, oraciones y alabanzas, coros y armonías. En cien altares humean olorosas resinas, y, de ancianos, jóvenes, mujeres y niños, una es la voz que alaba al Omnipotente, dándole gracias porque se dignó fijar el sentido de las Escrituras; pero como el hombre que se deja arrastrar del impulso de sus pasiones abandona los caminos de la verdadera luz, confunde el bien y el mal, y todo lo convierte en su propio daño, no faltaron desgraciados que, de palabra y por escrito, combatieron la verdad del punto que se habia declarado dogma de fe: para esto era necesario atacar al pontificado, era forzoso dirigir dicterios contra la Vírgen de Dios, y la Vírgen de Dios y el pontificado han sido escarnecidos con los torpes rasgos de plumas venenosas. ¿Y esto sucede en nuestra católica España? Sí; sucede, porque ya España no es la señora del mundo; sucede, porque entre sus nobles hijos ha nacido una generacion de reptiles miserables que la debilitan y despedazan sus entrañas; sucede, porque, bajo el sagrado manto de palabras deslumbrantes, han inoculado en su seno la duda, la incredulidad y el cinismo; sucede, porque, combatiendo la Iglesia, han combatido la Religion, y combatiendo la Religion, han cegado para nuestro pais los anchos raudales de moral que aquella encierra.

¡España, llora tu miseria!... ¡Mares, entonad vuestros rugidos de muerte! ¡Sol, abrasa con tus lágrimas de fuego las víboras que nos emponzoñan!... María es ultrajada, ¿y la tierra no abre sus abismos?... María es ultrajada, ¿y los aquilones no braman?... María es ultrajada, ¿y los sabios católicos no escriben?... María es ultrajada, ¿y la justicia duerme?... María es ultrajada, ¿y el estandarte del valor no ondea?... María es ultrajada, ¿y la juventud enmudece?... María es ultrajada, ¿y los españoles todos no protestan contra la herejía?... ¿Somos por ventura los hijos de los Fernandos y de los Guzmanes? ¿Circula en nuestras venas la sangre de los Recaredos y Pelayos? ¡Sombras inmortales de los héroes españoles, huid avergonzadas de vuestra patria! ¡Ya los muros de Tarifa y de Granada sepultaron su gloria en la ignominia; ya las empinadas crestas de Covadonga no brillan con la aureola de honor que le ciñeron vuestros memorables hechos!...

Mas decidnos, vosotros, los que roidos de ciega ambicion quereis trocarnos á toda costa en tiránicos dictadores; vosotros, los que rompeis los lazos que ligan la sociedad, irritais el corazon del hijo contra el padre, escupís sobre el venerable rostro del sacerdote, y os mofais de cuanto guarda algo de bueno y de grande; vosotros, que divinizais el libertinaje y la disolucion, haceis promesas que jamás podreis cumplir, y predicais la fraternidad para neutralizar los horrores que inspira vuestro salvaje encono, ¿qué mal os han hecho los pueblos, que llevais seducidos á la matanza, para que así abuseis de su sencillez y buena fe?... ¿Qué daño habeis recibido de María, de esa cándida criatura, que, interpuesta entre Dios y la humanidad, no cesa de pedir para el hombre los tesoros inagotables de la misericordia divina? ¡Oh! no dicterios, sino alabanza eterna, merece esa flor, cuyo esquisito aroma basta para perfumar el orbe entero.

Si tuviéseis fe, y al invocar su nombre en la tribulacion os encontrárais de pronto fortalecidos, consolados y llenos de esperanza, no podríais menos de amarla, como nosotros, con todas vuestras fuerzas, y abrazaros á una Religion tan santa, tan pura y tan infiltrada de dulzuras celestiales; mas ya que temerarios osais atravesar el revuelto océano de la vida en la frágil barquilla del capricho; ya que quereis pisar en la duda los umbrales del sepulcro, y ya, en fin, que os empeñais en no ver mas que una oscura mujer en la que es Madre de todos los hombres y Reina de todos los ángeles, ninguno de nosotros os obligamos á que le tributeis el justo homenaje que le es debido. El tiempo lo dirá; pero respetad, al menos, una creencia que han abrigado millones de almas, si sois consecuentes con vuestros principios; no profaneis entonces una tumba, si aun sois hombres, y no ajeis á una mujer, si sois caballeros.

Esas doctrinas que tan ridículas encontrais, nosotros las acatamos. Nada nos importa que os prepareis á pisotearla. Ya estamos dispuestos á derramar toda nuestra sangre en su defensa. Alzad cuando querais vuestras cuchillas. Verdugos, levantad vuestras hachas. La plegaria del perdon salió ya de nuestros labios; nuestros cuellos inclinados esperan el golpe; descargadlo cuanto antes, rueden nuestras cabezas por el suelo. Acosadnos, sí; acosadnos por todas partes, que el cristianismo crece con sus víctimas, y se propaga, á pesar de las persecuciones.

Y vosotros, ilustres patricios, los que os habeis apresurado á hacer públicas protestas de la fe de nuestros mayores, sabed que esa conducta ha colmado de entusiasmo nuestros juveniles pechos, y ha arrancado á nuestros ojos sentidas lágrimas de gratitud. Recibid las bendiciones de las madres y de los ancianos que ven en vuestros escritos la salvacion de sus hijos. No pleguéis un momento el luminoso tul de la bandera que enarbolais. Pelead por la restauracion de nuestra querida patria, y no os faltarán laureles que ciñan vuestras frentes ni flores para vuestros pies. Sois generosos, estais animados de un celo santo, y la juventud católica sigue vuestras huellas. Adelante... adelante... no desmayeis en la noble empresa de defender los sagrados dere-

chos de la Religion de Jesucristo. El triunfo es seguro. La palabra del Dios fuerte sostiene su Iglesia, y si alza su brazo justiciero, crujirán las columnas del firmamento y la impiedad se abatirá en el polvo.—Ramon de Sierra y Sanchez.—Miguel María Moreno y Cumuchaga.—Eduardo de la Cuesta.—Antonio Corona.—Roman Doldan.—Raimundo Crespo Navarro.—Victoriano Antonio del Rivero.—Manuel María Carnero y Fraga.—Juan José María del Rivero.—Pedro Gomez Valladares.—Miguel María Delgado.—Francisco Gonzalez y Rigabert.—Rafael María Delgado.—José Lozano.—Mariano Cartagena.—Tomás Lozano.—José María Delgado.—A. R. Lozano.—Eduardo Aldeanueva.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 11 de junio.

Muy señor mio: Apenas recibí el número 386 de su católico periódico, de que soy constante suscritor, y leí el artículo incendiario é impío de *La Democracia*, monté en una mula, sin siquiera decir á mi familia á dónde iba, y emprendí mi marcha para esta corte. Ya he llegado, y vea V. el objeto de mi viaje. Vengo á hacer una protesta solemne contra esas doctrinas, y á responder con mi persona de la fe que siento en mi corazon.

No sé escribir, porque no soy mas que un pobre labrador; pero no se fije V. en las palabras, sino en lo que yo quiero decir. Por lo mismo, solo voy á sentar cinco proposiciones, á ver si me las levantan los que se tienen por sabios. Véalas V.:

1.ª

Que los que escriben y hablan en contra de Nuestro Señor Jesucrito y de su Santísima Madre, no los conocen; y que son peores que los mismos demonios, pues estos ni se atreven á pronunciar sus divinos nombres, ó si lo hacen es hincados de rodillas.

2.ª

Que los que hablan mal de nuestra santa Religion, y sin embargo se llaman católicos, son unos Judas, unos traidores, que, como aquel, venden á Nuestro Señor Jesucristo.

3.ª

Que los que hablan contra el clero, contra los Obispos y contra la Iglesia, llamándoles hipócritas y fariseos, esos son los verdaderos hipócritas y fariseos, porque usan el mismo lenguaje que estos emplearon contra Nuestro Señor Jesucristo porque les reprendia sus vicios.

4.ª

Que los que están viendo estas cosas y no las remedian pudiendo, son otros tantos Pilatos, que venden su conciencia por conservar sus destinos.

5.ª

Que los que andan siempre buscando los defectos el clero, se parecen á los buitres, que pasan por encima de los jardines sin fijarse en sus bellezas, y van en busca de cuerpos muertos, para cebarse en ellos.

Esto es lo que queria decir, aunque me callo otras cosas que nó se me compone muy bien esplicar, y aquí estoy para defenderlo, como sabemos defender los aragoneses lo que decimos.

Luego que V. lo haya publicado, me marcho á Atea, mi pueblo; y si algo ocurre, avíseme V., que yo siempre estoy pronto para desandar el camino.

No molesta á V. mas este católico apostólico romano, que está pronto á perder la vida por la Religion católica, por la Santísima Vírgen y por la cabeza de la Iglesia, y es S. S. S. Q. S. M. B.

Juan Antonio Estremera.

Sr. Director de La Regeneracion.

Gijon 7 de junio.

Mi especial amigo: Los que hemos jurado, al recibir los grados académicos de nuestra profesion, el defender la Inmaculada Concepcion de María Santísima, aun antes de que fuese declarado dogma de fe, nos creemos en el imprescindible deber de protestar públicamente, como lo hago, contra cuanto uno y otro dia se está escribiendo descarada y desenfrenadamente por los impíos que combaten los dogmas de nuestra sacrosanta Religion: por lo tanto, no puedo menos de adherirme con toda sinceridad, y con todo mi corazon, al llamamiento que V. ha hecho á todos los que llevan y se glorian con el noble dictado de católicos apostólicos romanos, suscribiendo la elocuentísima manifestacion católica que el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*, dirigió desde Sevilla en 27 de mayo último á su apreciable periódico, por hallarme en un todo conforme con cuanto en ella se dice.

Disponga V. de su afectísimo amigo

Silverio Gomez de Cifuentes.

SOLEMNE TE-DEUM EN LA REAL CAPILLA DE PALACIO.

El dia 10, á las once y media de la noche, los señores Armesto y Sanchez Milla, juez y promotor fiscal de la causa, acompañados de los Sres. Vallés y Prats, procapellan y receptor de la Real Capilla, tuvieron la honra de presentar á SS. MM. el *santo clavo* y casi todas las alhajas sustraidas. SS. MM. mostraron un júbilo inesplicable al ver tan importante hallazgo, manifestando á los presentantes su agradecimiento con las mayores demostraciones de cariño.

Aunque identificadas de una manera indudable las venerandas reliquias, ayer mañana á las nueve se reunieron en el regio alcázar los espresados señores jueces y promotor fiscal, con asistencia del señor ministro de Gracia y Justicia, capellanes de honor y y otros dignatarios, para estender y firmar acta correspondiente. En seguida se celebró una funcion religiosa en dicha Real Capilla, y por la tarde se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias, asistiendo á este piadoso y solemne acto la real familia y un público muy numeroso. Se adoró despues el preciosísimo clavo de Nuestro Señor Jesucristo, y podemos asegurar que por el rostro de algunas personas vimos correr copiosas lágrimas de cristiana alegría y pura satisfaccion.

Terminadas las ceremonias de costumbre, y seguido de todo el público que habia en la Capilla, se condujo procesionalmente el sacratísimo clavo al relicario, donde quedó depositado, con universal contento de los que tanta pesadumbre sintieron al saber la sustraccion de tan preciosa reliquia.

El descubrimiento se ha verificado al segundo dia de haber principiado las solemnes rogativas que con ese objeto dispuso que se hicieran el Sr. Patriarca de las Indias.

¡Qué leccion para los infelices incrédulos!!

CONVERSIONES AL CATOLICISMO.

Creemos serán leidas con interes las siguientes líneas que publica un periódico inglés, *El Weekly-Register*:

«Los católicos, dice, reconocerán con placer los frutos de la devocion del mes de María en la reciente conversion del R. F. Temple, antiguo director del colegio del gobierno en Koeller-Hall; conversion que él mismo, en sus últimos momentos, atribuia con la mayor ternura á la intercesion de la Santísima Vírgen.

»Tambien reconocerán esos frutos en el retorno á la Iglesia del R. Miguel Crotty, de Birr, que durante tanto tiempo fue objeto de escandalos y de dolor para los fieles.

»Asimismo nos complacemos en poder añadir á esta lista, segun nuestros informes particulares, que nos han llegado por buen conducto, la recepcion en el gremio de la Iglesia de un hijo del difunto doctor Arnoldo de Rugby, protestante distinguido.»

Escriben de Bolonia que la jóven Isabel Ferrier, hija del difunto capitan Guillelmo, nacida en Lóndres en 1825, ha abjurado los errores de la religion anglicana en manos del Sr. J. Grassi, arcipreste de la metrópoli.

MOVIMIENTO POLITICO.

Mientras que nosotros estamos vivamente preocupados con la cuestion religiosa, los demas periódicos que se publican en Madrid se consagran á seguir las alteraciones de la política jurjana.

Hé aquí un resúmen de las noticias de mayor interes que leemos en nuestros colegas:

Las bases de la Milicia nacional habrán terminado para el 20 de junio, é inmediatamente despues las Córtes examinarán la ley de ayuntamientos y de diputaciones provinciales. Se cree, atendido lo avanzado de la estacion, que la Asamblea votará la autorizacion para plantear ambas leyes con las importantes reformas que han recibido en la comision, y que hará lo propio con las leyes de Bolsa, de minería, Bancos agrícolas, arreglo del notariado y otras que se consideran urgentes ó necesarias.

Durante el mes de setiembre se verificarán las elecciones de ayuntamientos, y en octubre las de diputaciones provinciales.

Como estas corporaciones han de intervenir necesariamente en cuanto se refiere á las operaciones preparatorias para toda eleccion general de senadores y diputados á Córtes, su instalacion es indispensable si las nuevas elecciones para las Córtes ordinarias han de verificarse tan luego como la Asamblea constituyente vote en el otoño la ley electoral.

Sigue ignorándose lo que se hará con la Constitucion. Sobre esto hay gran discordancia de pareceres, y es difícil prever lo que acontecerá.

Todo pensamiento de modificacion ministerial está aplazado, y lo probable es que no se realice hasta la suspension de las sesiones de Córtes. Para julio parece necesario é inevitable que el gabinete se refuerce en la opinion y en el Parlamento. En una y otra esfera hay ministros que están muy quebrantados.

Hace unos dias se trató muy seriamente en Consejo de ministros de que los Sres. Olózaga, Portilla ó alguna otra persona, entrasen á reforzar el ministerio.

Tambien se indica al señor marques de la Vega de Armijo como el candidato para el ministerio de Estado.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

III.

El Sumo Pontífice Martino V habia prohibido severamente á los clérigos que llevasen á los tribunales seculares ningun negocio de los que, por derecho ó costumbre, se conocian en los eclesiásticos. No dejó de causar alguna sensacion en Francia esta justa cortapisa, pues allí precisamente se marchaba en derechura hácia el escollo que el celoso Papa trataba de evitar. Al mismo acudió el Rey Cárlos VII para salvar el posesorio de retener, que creia amenazado porque en ciertas iglesias y beneficios de sus dominios, segun este monarca afirmaba, se mantenia en la posesion, por su auxilio, á los que lo solicitaban. Contestó el Santo Padre, en Bula de 1426, asegurando que no era su ánimo derogar la costumbre que decia inmemorial, á no ser que se hiciera en desprecio de la jurisdiccion y libertad de la Iglesia, y en perjuicio de las partes. Añadia tambien que, al declararlo así, no se proponia conceder un *nuevo derecho*, sino tan solo conservar el *antiguo, si es que lo tenia*. Con este documento bastaba, y aun sobraba, para que batiesen palmas los hombres de cierto temple, que solo ven en las cosas lo que ellos desean, y no lo que son en sí. Semejante declaracion era un testimonio mas de la cordura con que obraba la Santa Sede, y una censura de algunos escesos, harto frecuentes por desgracia en aquel período Reflexiónenlo bien los que invocan en su apoyo la mencionada Bula, y se convencerán de esta verdad. La práctica sana es la que se respeta, dado que fuese cierta la inmemorial, y no la abusiva. Luego las invasiones del poder civil, que tanto menudearon, lejos de tener asidero en el referido documento, encuentran en él su reprobacion.

Del posesorio de retener se pasó al de recobrar, dejando por entonces el de adquirir á los tribunales eclesiásticos. Las máximas que iban cundiendo eran: *El posesorio de adquirir versa sobre derecho, y tiene mas de propiedad que de posesion: luego cuando se trata de asuntos religiosos ó del resorte de la Iglesia, á ella y á sus tribunales toca conocer. Los de retener ó recobrar mas bien recaen sobre hechos, y estos son del órden temporal. Pueden, pues, entablarse ante el juez secular*. En el primer período este mantenia en la posesion sin internarse en el negocio, y lo remitia al eclesiástico; pero luego vino á establecerse el plenario de posesion, con exámen de títulos y documentos, y en brazos del mismo espiró despues la jurisdiccion eclesiástica. Lo que en un principio pasó como peculiar de ella, mas adelante recibió el odioso nombre de invasion, declarándose como de abuso el conocerse en el juicio de propiedad por el tribunal eclesiástico lo que habia fallado el civil en el plenario de posesion.

Este estupendo descubrimiento se debió á M. Bignon, abogado general del Parlamento de Paris, que se esforzó mucho en inclinar al tribunal á que declarase *como abuso* una citacion sobre el petitorio ante el juez eclesiástico, en materia de exencion, despues de la sentencia del posesorio. Si los hombres siempre discurrieran con la debida imparcialidad, hubieran deducido todo lo contrario, en vista de la profunda sima que abria á sus pies este desatentado jurisconsulto. Las mismas razones que constituyen el dictámen, son su mas sólida refutacion. Si tal posesorio, segun él dice, *mixtam causam habet proprietatis*, claro está que debió aconsejar que se abstuviesen los tribunales seculares de entender en semejantes negocios, remitiéndolos á los eclesiásticos. De otra suerte, se despojaba á estos de un derecho que, por la naturaleza de las cosas, les competia, y que siempre habian ejercido. Pero entre algunos franceses cualquiera jurisprudencia era buena para quitar ó cercenar á la Iglesia sus fueros sacrosantos. Así es que desde principios del siglo xvii fue estendiéndose este error, que adjudicaba los plenarios de posesion á los tribunales civiles, despojando ademas á los eclesiásticos de la propiedad en los asuntos mas privativos de su competencia. Los derechos evidentemente espirituales, y las funciones del sublime ministerio, por una consecuencia espontánea de las falsas máximas indicadas, vinieron á arrancarse del poder legítimo y natural de la Iglesia, y quedó mas ajada y abatida su jurisdiccion en Francia que entre los mismos protestantes. No hay sino registrar las obras de estos, y se verá que siempre se reserva al juez eclesiástico el conocimiento, á lo menos, del petitorio.

El regalismo de los tribunales descendia de las altas regiones del poder, y, en obsequio de la brevedad, recordaremos tan solamente algunos de los hechos mas notables, que demuestran el espíritu que allí dominaba. En el Concilio de Trento se manifestó en distintas ocasiones el gabinete francés como una rémora, y algo mas; y aun se concibió la descabellada idea de convocar un Concilio nacional. Las instrucciones que llevaban los embajadores franceses pusieron á pique de comprometer mas de una vez la paz y dignidad de aquella augusta asamblea. Siempre con sus regalías, y amenazando la retirada, si, por ventura, creian que podia llegarse á ellas. Concluido ya el Concilio general con el favor de Dios, la política de Francia no fue la de un reino cristianísimo, antes bien tomó una actitud capaz de alarmar á los buenos católicos. Para revisar sus actas se pasó al Parlamento, compuesto, en gran parte, de adversarios y desafectos á los derechos de la Iglesia; y, como si esto no fuera suficiente, se hizo tambien confianza de otro personaje conocido por su enemiga á las doctrinas católicas. El resultado debia ser contrario á la adopcion y publicacion del mismo Concilio. Tengamos muy presente que en Francia abundaban los Prelados de virtud y de sabiduría; pero no se contó con ellos para tratar un asunto de tanta trascendencia, y tan ligado con sus profundos conocimientos y con su sagrada mision. Causa grima el ver á ciertos seglares tan metidos en este negocio, merced á las indefinidas regalías, al paso que se consideraban como estraños los doctores y maestros naturales. Empero estos, despues de haber reclamado con insistencia la publicacion del santo Concilio, convencidos ya de la inutilidad de sus gestiones, trataron seriamente de poner á cubierto su responsabilidad delante de Dios y de los hombres. Al afecto se convinieron y acordaron celebrar concilios particulares, en los que admitian y proclamaban el Tridentino. La corte, dominada por siniestras influencias, no conocia ni apreciaba en su justo valor el grande esfuerzo católico que se habia hecho para la obra inmortal de la *Reforma*. Clamaba por ella, ya desde siglos, y, cuando la tuvo, la desdeñó. La esplicacion es poco favorable para los regalistas; pues, por lo visto, querian ellos arreglar á su placer lo que la Iglesia, gobernada por el Espíritu-Santo, habia realizado.

La asamblea de 1682 y la junta precursora nos presentan el regalismo en su mayor apogeo. Diremos dos palabras de lo que podia llenar libros enteros. Gozaba la corona de Francia la regalía de percibir las rentas vacantes de algunas mitras, y conferir los beneficios. Lo primero se opone al derecho comun, porque sabido es que este adjudica los productos de semejante tiempo al sucesor y fábricas de las iglesias. Lo segundo tambien, porque los cánones, antes de asociar un clérigo á la corporacion ó de adjudicarle su destino, exigen los competentes informes, y aun prueba documental de los estremos convenientes. Esto no se practicaba en los casos á que nos referimos, por efecto de la inobservancia del santo Concilio de Trento. El Rey Luis XIV se empeñó en estender la regalía á todas las iglesias aun exentas hasta entonces. Algunos Prelados cedieron, por el bien de la paz; otros no, por el bien de la justicia, temiendo sin duda la estupenda elasticidad de aquel principio; y, por fin, llevóse el negocio al Sumo Pontífice. La justicia no estaba de parte del monarca, y así se lo hizo entender la Santa Sede. Pero la cosa habia tomado grandes proporciones. Los políticos parecian empeñados en dar un golpe; no faltaban Prelados y aspirantes que los seguian, y el soberano se hallaba resuelto á atropellar por todo. Bajo tales auspicios se inauguró la asamblea de 1682, en la que Bossuet lució sus talentos, desempeñando el principal papel. Sensible es, por demás, considerar el eclipse que, con semejante motivo, sufrió un astro tan luminoso. Hecha alguna rectificacion acerca del modo anticanónico con que antes se proveian los beneficios mientras vacaban las iglesias de regalía, se estendió esta, por obra y gracia de la asamblea, á las que hasta entonces habian sido exentas. Despues de varios incidentes desagradables, el sabio y celoso Pontífice Inocencio XI la reprobó, repulsó fuertemente á los Prelados, el Rey abandonó sus pretensiones, y todos debieron reconocer que se habian dejado llevar mas de lo justo de un sentimiento de escesiva deferencia hácia las soberanas pretensiones.

No me atrevo á asegurar que el Parlamento se ostentara tan dócil y respetuoso á la Santa Sede, aun despues del desenlace de este grave negocio. Consultado sobre el espediente que podria tomarse en la negativa de las Bulas á los electos durante su curso, opinó por el restablecimiento de la antigua disciplina; y todavía salió con el registro de la apelacion al futuro Concilio general. Parece que los hombres de gobierno no debian aconsejar medios tan reprobados, insidiosos y subversivos del órden de la Iglesia. Si de este modo barrenaban la suprema autoridad canónica, no hay duda que ofrecian con ello una leccion á los pueblos para que hiciesen otro tanto con la suya. Poco importaba esto al Parlamento, pues teniendo en sus manos las regalías, poseia las llaves del gobierno

de la Iglesia de Francia, y así lo demostró en varias ocasiones. Entre ellas, merece especial mencion su comportamiento con motivo de la Bula *Unigenitus*, de cuyas resultas pulularon los apelantes, con escándalo de todos los buenos. En lo sucesivo, apenas reconoció límites, y parecia un genio funesto, destinado á hollar los derechos del sacerdocio y vejar aquella Iglesia hasta en sus postreras agonías.

CORTES.

—

Empezó la discusion de ayer con la defensa de una porcion muy regular de bases que la democracia pedia en una enmienda se intercalasen entre las 2.ª y 3.ª de las de Milicia nacional contenidas en el dictámen de la comision, y en las cuales se establecia que la Milicia se dividiria en activa y pasiva; aquella como base de la reserva del ejército, y compuesta de solteros y viudos sin hijos, y la segunda de los demas ciudadanos; y que á los que cumpliesen en ella ocho años con buenas notas se les concediese una recompensa.

La comision no quiso aceptar la mayor parte de esas bases; pero de cualquiera modo la democracia fue cogida ayer en una pasmosa contradiccion. Ella, que tanto ha declamado contra el ejército y contra la preponderancia militar, queria organizar militarmente el país, y de una manera tan absoluta, que casi dejaba atras la organizacion prusiana.

¡Se va luciendo la democracia en materia de consecuencia!

En lo que convino la comision con los demócratas, y esto despues de una riña, que al fin acabó en paz, entre el Sr. San Miguel y el señor marques de la Vega de Armijo, que disentian sobre el lugar en que debia consignarse el asunto, fue en admitir que los nacionales actuales continúen en las filas aunque no tengan las condiciones de la ley.

Pase el privilegio. Pero si la ley que se hace para lo sucesivo es por oposicion á la que ahora rige, por no ser esta buena, no comprendemos á qué conduce el trabajo y los disgustos de las Cortes. La nueva ley no podrá regir en este punto hasta que acabe la generacion actual, que quieras ó no quieras ha tenido que abrazarse con el chopo.

Continuando los debates, fueron, por último, aprobadas las bases 3.ª, 4.ª y 5.ª, las dos últimas con una enmienda del Sr. Orense y otra del Sr. Rubio Caparrós respectivamente, que aclaraban el pensamiento de las mismas.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 11.

LA ESPERANZA cree que la razon que el Sr. San Miguel y sus compañeros han tenido para no querer dos milicias, la voluntaria y la forzosa, ha sido la de evitar que se notase el exiguo volúmen á que con el deslinde habria de quedar reducida la primera.

EL CATÓLICO da algunos pormenores sobre los asuntos en que se ocupó el cápitulo general de los religiosos franciscanos celebrado en Roma el 10 del anterior despues del nombramiento del general de la órden, objeto principal de su convocacion.

LA ESTRELLA hace justicia á los actos de la autoridad eclesiástica de Sevilla, á la que desagravia por la crítica que hizo de algunos de sus actos, declarando que le convencen las razones que aquella autoridad tuvo para obrar como lo hizo en los asuntos en cuestion.

LA ÉPOCA insiste en la utopia de que los dos generales pueden gobernar juntos.

LA IBERIA dice que el general Espartero, sin la revolucion de julio, no seria mas que una gloria arrinconada.

EL LEON ESPAÑOL no cree en la union de los dos generales, porque representan intereses distintos.

LAS CORTES dice que si las voces que se propalan en contra de la situacion actual tuviesen por fundamento el descontento público ó las faltas del gobierno, podria haber motivo para la alarma que se intenta sostener á toda costa; pero que como al lado de esas voces alarmantes está la satisfaccion de la mayor parte de las provincias, al fin desaparecerán, por el cansancio de los que las promueven.

Es cuanto faltaba que oir en esta época de cosas raras.

LA SOBERANIA define así la *caja del Tesoro*: «Es un tonel sin fondo.»

Traslado á *Las Cortes*.

Idem del 12.

EL CLAMOR PÚBLICO contesta dignamente á un artículo joco-serio de *El Times*, por la actitud que nuestro gobierno quiere tomar en la cuestion con Méjico.

No se burlaria así el periódico de los tratantes de algodon si la España no estuviese rebajada por las miserias de la política. Que se acuerde, sin embargo, de la leccion que llevó su nacion en la persona de su representante Bulwer, y eso que tambien entonces andaba por medio mucho de esa política.

LA DISCUSION dice que en todas las cuestiones políticas y administrativas que se han tratado dentro y fuera de la Asamblea desde la revolucion de julio, el gobierno siempre ha faltado á lo que debia al pueblo; y que por eso nuestro colega se halla en la oposicion.

EL PARLAMENTO dice que el régimen parlamentario está condenado á morir entre nosotros, si no le salvan los partidos conservadores.

Que no lo salvarán.

LA NACION reseña la sesion de Cortes de ayer.

EL CRITERIO dice que se obre con maña en las provincias de Vizcaya, y se conseguirá llevar á cabo la desamortizacion.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 12.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Proyecto de ley.

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno de S. M. para disponer la venta de los azogues y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos, cuándo y en la forma que juzgue mas beneficiosa á los intereses del Tesoro.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.

Madrid 11 de junio de 1856.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Real órden disponiendo que se haga estensiva á todos los fabricantes de jabon del reino, con establecimientos propios, y que se hallen comprendidos como tales en la contribucion industrial, la gracia que por real órden de 4 de mayo anterior se concedió á los de Málaga dándoles la sal al precio de 12 reales el quintal.

—Real órden aprobando el modelo propuesto de los billetes del Tesoro con que ha de reintegrarse el anticipo acordado por real decreto de 19 de mayo de 1854, conforme á lo dispuesto en la ley de presupuestos de este año, autorizando al director general del Tesoro para proceder á la emision de los espresados billetes, los cuales habrán de subdividirse en seis series, de la cantidad cada una de 10, 50, 100, 1,000 y 2,000 rs., creándose ademas otra serie para las fracciones menores de 10 rs., con el epígrafe de *residuos*: estos últimos llevarán en blanco los huecos necesarios para la fecha y cantidad, que se llenarán en las provincias respectivas, y autorizarán con su firma el tesorero y contador de la en que se entreguen. Al mismo tiempo se ha servido S. M. determinar que el cange de las cartas de pago ó resguardos facilitados á los anticipistas por los espresados billetes tenga efecto en las tesorerías de las provincias de que proceden aquellos.

—Real decreto admitiendo la dimision de jefe de seccion de la suprimida direccion de Ultramar á don Gabriel Enriquez.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Los periódicos franceses vienen llenos de pormenores aflictivos de los desastres causados por las inundaciones del Ródano, del Duranzo, del Allier, del Cher y del Loire. En Lyon se encuentran mas de 20,000 personas sin asilo: han desaparecido por completo 300 casas: el número de víctimas no se sabe todavía; se han hallado ya algunos cadáveres, y se teme que aparezcan muchos mas cuando se quiten los escombros de los hundimientos. En los departamentos del Loire, del Isère, del Drome, de Vaucluse, ha sido terrible tambien el desastre. En el centro, el Loire y sus afluentes han causado casi tantos estragos como el Ródano. El camino de hierro de Orleans á Tours ha sufrido mucho. La Provenza ha quedado inundada: las cosechas se han perdido.

—Cartas de San-Petersburgo anuncian que se preparaba á salir una escuadrilla rusa, compuesta de un navío de línea de hélice de 96 cañones, dos fragatas y dos corbetas. Créese que el objeto de esa escuadra sea ponerla á disposicion de la Emperatriz viuda de Rusia, que piensa hacer un viaje á Palermo. La escuadrilla volverá en seguida á Cronstadt.

—Correspondencias de Viena dan como cierto que el Emperador del Austria, que dentro de algunos meses irá á Venecia, prolongará su viaje hasta Roma, para hacer una visita al Santo Padre, y que con ese objeto se está preparando el palacio Quirinal.

Sobre este mismo asunto dice tambien el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«El lenguaje oficial, en lo relativo al Papa y á los Estados romanos, es mas moderado y conciliador que nunca, lleno de miramientos y atenciones; hasta se alaba al Austria por la firmeza que ha mostrado en la cuestion italiana. Por ahora no está en favor el Piamonte, y se encuentra enteramente sacrificado á las necesidades de la política del dia. Los representantes de los Estados romanos, de Toscana y de Nápoles se encuentran, pues, tranquilos y convencidos de que si alguien ha de salir burlado en el embrollo político que viene representándose desde la conclusion de la paz, será la revolucion. Mazzini hace anunciar en los periódicos de Génova que quiere retirarse enteramente de la política y marcharse á vivir en América. Aquí el gobierno y la diplomacia italiana no creen una palabra de estas declaraciones, y las consideran como una maniobra que oculta otros planes. Hasta se cree que Mazzini ha salido ya de Lóndres, desembarcado en Bélgica, y pasado por Suiza las fronteras de Italia. Por lo demas; todos los gobiernos italianos están alerta. Un movimiento revolucionario en Italia será reprimido inmediatamente por Austria y Francia juntas. Previendo esto, tienen ya acordadas sus medidas los gabinetes de Paris y de Viena. La Bolsa de hoy ha estado desastrosa. Las dos liquidaciones, la de la renta y la de los caminos de hierro, han sido ruinosas para un crecido número de especuladores.»

—Los diarios estranjeros publican el testo de la nota circular que el gabinete austriaco ha dirigido á sus agentes diplomáticos en Italia, y de la cual hemos dado una idea en números anteriores. Dicha circular es una respuesta á las notas presentadas por los plenipotenciarios sardos á los gobiernos de Francia y de Inglaterra, y á las declaraciones hechas por el conde Cavour en el Parlamento sardo. El gobierno austriaco no reconoce al Piamonte el derecho de hablar en nombre de la Italia como unidad, y de constituirse en órgano de Estados soberanos é independientes como él; y despues de declarar que jamás ha efectuado una intervencion sin que le haya sido pedida, y que estará siempre dispuesta á cesar en sus ocupaciones de territorio en cuanto estas no sean requeridas, termina con estas frases:

«En una palabra, lejos de sentirnos inclinados á apartarnos de nuestra línea por un arranque incalificable, que lo concedemos de buen grado, ha sido producido por la necesidad de obtener un triunfo parlamentario; aguardaremos á pie firme los sucesos, convencidos de que la actitud de los gobiernos italianos que, como nosotros, han sido objeto de los ataques del conde Cavour, no diferirá de la nuestra.

»Dispuesta el Austria á dar su aprobacion á toda reforma bien entendida, á estimular toda mejora útil emanada de la voluntad libre é ilustrada de los gobiernos italianos, á ofrecerles su cooperacion moral y solicita para el desarrollo de sus recursos y de su prosperidad, tambien está firmemente resuelta á usar de todo su poder para rechazar todo ataque injusto, venga de donde venga, y á cooperar, por donde quiera que se estiende su accion, á destruir los esfuerzos de los fautores de disturbios, igualmente que de los que favorecen la anarquía.»

—La prensa inglesa continúa ocupándose con cierta ansiedad de los asuntos de América. *El Morning-Post* dice á este propósito:

«Si lord Palmerston se negase á llamar á Mr. Crampton, el presidente Pierce mandará que el embajador inglés deje el territorio de los Estados-Unidos. Aunque esta medida no sea equivalente á una declaracion de guerra, es evidente que disminuirá considerablemente las probabilidades de paz.

»El gobierno inglés continuará siguiendo una conducta á la vez firme y conciliadora. Es probable que la influencia ejercida por otras naciones contenga esas demostraciones americanas, propias para arrastrar en pos de sí la guerra.»

—El mismo periódico anuncia que el gobierno de la Union, así que recibió el *ultimatum* inglés, rehusando hacer mas amplias concesiones, ordenó á Mr. Crampton que abandonara inmediatamente el territorio de los Estados-Unidos.

—Las noticias que de esta república recibimos por *La Crónica* de Nueva-York del 17 de mayo, confirman las que ya hemos publicado con referencia á los diarios de Inglaterra.

—Segun escriben de Washington, en la tarde del 14 de mayo el secretario de Estado, Mr. Marcy, llamó al Sr. Marcoleta, ministro plenipotenciario del anterior gobierno de Nicaragua, para hacerle saber, como un acto de cortesía, que el gobierno de Washington habia resuelto recibir al padre Vigil en calidad de ministro de Nicaragua. El Sr. Marcoleta se lamentó de este proceder como una violacion de la ley de Dios y del derecho de gentes. Estendió su solemne protesta del acto, y manifestó á Mr. Marcy que iba á preparar una relacion de todos los acontecimientos, para que se la comunicara á los individuos del cuerpo diplomático cerca de este gobierno.

—Parece que de la Habana, á consecuencia de noticias de Nicaragua llevadas por el vapor inglés de las Antillas, salieron para San Juan un buque de guerra inglés y otro francés.

—*La Crónica* publica integro el mensaje del presidente de los Estados-Unidos anunciando al Congreso el reconocimiento del nuevo enviado de Nicaragua. A su tiempo dimos ya una idea de dicho documento. Insertamos, sin embargo, el siguiente párrafo, que resume los motivos que han impulsado al gobierno de la Union á hacer este reconocimiento:

«Ahora, dice el presidente Pierce, se ha presentado otro ministro de Nicaragua, y se le ha recibido en tal concepto, apareciendo pruebas satisfactorias de que representa al gobierno de hecho, y, en cuanto existe como tal, al gobierno *de derecho* de aquella república. Esta recepcion, al paso que está en armonía con la política fija de los Estados-Unidos, satisface una de las exigencias especiales mas imperiosas que obligan á este gobierno á entrar de una vez en relaciones diplomáticas con el de Nicaragua. En primer lugar, ha ocurrido una dificultad entre el gobierno del presidente Rivas y la compañía de Tránsito de Nicaragua, que envuelve la necesidad de averiguar los derechos de los ciudadanos de los Estados-Unidos, los cuales alegan haber recibido perjuicios por actos de aquel, y acuden á este gobierno para reclamar proteccion y desagravios. En segundo lugar, la comunicacion interoceánica por la via de Nicaragua está de hecho interrumpida, y las personas y efectos de los ciudadanos particulares inofensivos de los Estados-Unidos en aquel pais exigen la atencion de su gobierno. A ninguno de estos objetos puede darse la debida consideracion sin restablecer las relaciones diplomáticas con el gobierno de Nicaragua.»

—De Pera escriben á *El Pays* con fecha 23 de mayo:

«Segun noticias fidedignas, el Sultan está decidido á dar un paso enérgico, que seria de escelente resultado; hablo de un *hatti* ó decreto imperial, que se enviaria á los gobernadores y altos funcionarios de las provincias del imperio, encargándoles, so pena de destitucion, la aplicacion rigurosa é inmediata de las reformas promulgadas por el *Hatti-humaioun*, imponiéndose ademas severos castigos á los contraventores, y castigando de un modo ejemplar los latrocinios y las rebeliones.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Antonio de Padua, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Capuchinas, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y sermon pronunciado por un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y visita de altares antes de la reserva.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, será la funcion principal al glorioso San Antonio de Padua. A las siete de la mañana será la comunion general, y á las diez la funcion, siendo orador D. Julian Viñas, y por la tarde D. Francisco Carnicer, y despues de la duodena y reserva se hará la procesion con la imágen del Santo.

En la parroquia de Santa Cruz concluye la novena á San Antonio de Padua, habiendo funcion por mañana y tarde y predicando escelentes oradores.

En la parroquia de Santa María concluye la novena á San Antonio de Padua, predicando D. Castor Compañía.

En la iglesia de San Antonio del Prado concluye la novena á su glorioso titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Justo continúa la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana, habrá Misa mayor con sermon, predicado por D. Ruperto Urra, y por la tarde D. Francisco de Paula Berrocal.

Se festejará á San Antonio, con la solemnidad acostumbrada, en San Sebastian, Santiago, San Francisco, Italianos, Monte de Piedad, San Cayetano, San Nicolás y parroquia de la Moncloa, en las afueras de la puerta de San Vicente.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,05 p.
Títulos diferidos, 25,75 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25.
Idem de segunda, 6,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.

Idem idem de á 2,000 rs., 83.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.

Paris, á 8 dias, 5,32.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 55 á 63 rs. vn.
Cebada......... de 30 á $32 \frac{1}{2}$
Algarroba...... de á $21 \frac{1}{2}$

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 10	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La guerra entre los de Vicálvaro y los del progreso amenaza muy de cerca.

—**Por de pronto los últimos, al parecer, se han** quedado sin jefe.

—**Espartero, si hemos de dar crédito á lo que dicen** los que le proclamaron en julio, se ha pasado al campamento de los de Vicálvaro.

—**Ya le llaman polaco.**

—**Recuerdan que no es irresponsable.**

—**Que en sus ataques al ministerio, de hoy mas no** le esceptuarán.

—**Y le ponen ante sus ojos que seria una gloria arrinconada**, sin los esfuerzos del progreso.

—**Por de contado que al jefe de los de Vicálvaro le** tratan con la mayor impiedad.

—**Hoy se ocupan algunos en trazar su historia.**

—**Y traduciendo el programa de Manzanares, aseguran**

—**Que en este documento** *hasta ofrecieron implicitamente ser republicanos.* (*Iberia* del 11.)

—**Por supuesto, que para hacer mas sensible la** transicion, reimprimen la esposicion que dirigieron á S. M. los generales, brigadieres, coroneles y demas jefes en Alcalá de Henares el 28 de junio.

—**Dice ayer un periódico que la fraccion de los puros** se encuentra descontenta con la marcha de su *ídolo* el general conde-duque, que, á manera de veleta, les ha vuelto la espalda, á impulsos de los aires vicalvaristas. El desengaño que acaban de recibir de su hombre es una leccion tremenda para los que vuelan en política con alas prestadas.

—**Parece que antes de anoche acordó la junta directiva** del círculo progresista que sus individuos se abstuviesen, á lo menos por ahora, de todo ademan hostil contra el gabinete.

—**No tendrá ya, pues, lugar el voto de censura que** se preparaba para uno de estos dias.

—**Se nos ha asegurado que, acordada** *in pectore* **la** salida del Sr. Escosura del ministerio de la Gobernacion, se halla solo aplazada para cuando se suspendan las sesiones de la Asamblea.

—**Por el gobierno civil de Alicante se llaman al** trabajo de la carretera general de la provincia los operarios, carros y caballerías que quieran concurrir.

—**En Valencia se han restablecido las puertas por** la autoridad del ayuntamiento.

—**¿Qué dirá el Sr. Batllés, el enemigo irreconciliable** del clero? Ya adivinamos su respuesta. La luz ha iluminado nuestra razon. Yo no quiero puertas ni consumos, y luego los he votado. «Yo era el enemigo mas irreconciliable de las quintas, y ahora no solo las he votado, sino que hasta me siento inclinado á pedir la supresion de la Milicia en toda España, como he aprobado el desarme de aquella que yo formé, etc., etc., etc.»

¡Para consecuencia valen mucho estas gentes!

En lo único que es consecuente el rector de la Universidad de Valencia es en denostar contra el clero.

—**Este señor, segun nos han informado, tiene una** monomanía cabalística. El número 48 se le atraviesa. Le inquieta y le perturba el sueño. Nosotros, por mas que hacemos, no damos en el item: 48 corresponden á cuatro docenas, que si son de azotes, convenimos con su señoría en que es racion bastante fuerte para traerle alterado. Pero, al fin y al cabo, si con ellos se cura, puede dar las gracias.

—**Por mas esfuerzos que emplean el gobernador** civil de Ciudad-Real, Sr. Cuervo, y la Guardia civil, no consiguen el esterminio de los bandidos que vagan por aquella provincia, en cuyos confines con la de Jaen campean los célebres Paulinos, siendo terror de los habitantes.

—**Parece que la mision para el colegio de misioneros** de la Casa Santa de Jerusalen, que iba á establecerse en Priego, lo será definitivamente en el que fue convento de San Juan de los Reyes en Toledo. Se nos asegura que está dada la órden para recibir novicios tan luego como se establezca la comunidad á quien encomendar la enseñanza.

Los sacerdotes que deseen ingresar en él habrán de dirigir un memorial al Illmo. Sr. Comisario general. A este deben acompañar un certificado del párroco donde resida el aspirante, para acreditar su conducta moral, y otro del alcalde, por lo que hace á la política, uniendo su relacion de méritos.

Es condicion precisa la de haber pertenecido á la órden de San Francisco, y hacer voto de estar dispuesto á trasladarse á los Lugares Santos en cuanto se les prevenga.

—**Marchamalo. Se está recomponiendo el hace** tiempo inutilizado magnífico órgano de esta parroquial, con limosnas de los feligreses, que, á invitacion de su párroco, se ha prestado su mayor parte á contribuir hasta los mas pobres

—**Antes de dejar el mando el gobernador de Vizcaya**, ha puesto en libertad á todos los alcaldes arrestados á consecuencia de haberse negado á cumplimentar las disposiciones del gobierno sobre la ley de desamortizacion.

—**Mucho se habla de los preparativos que hace el** gobierno para el caso de un rompimiento formal con la república mejicana. Dícese que la espedicion irá bien equipada y provista de cuanto pueda necesitar en aquellos apartados climas.

En Gijon se está procediendo con una actividad estraordinaria al embarque de proyectiles con destino al Ferrol. Han salido ya dos buques cargados, y está cargando otro. Un periódico de Gijon dice que sube á 14,000 el número de aquellos, y la semana que viene ó la siguiente es probable se verifique el embarque de los cañones que ha de montar la fragata *Bailen.*

—**No seria estraño que, tan luego como se suspendan** las sesiones, el señor duque de la Victoria haga un viaje á visitar su casa de Logroño.

—**Entre las dimisiones de algunos altos funcionarios**, de que se habla hace dias, se cuenta la del señor Leon y Medina, director de estancadas, que parece ha pedido con insistencia se le deje retirarse á la vida privada. Supónese que dicha dimision no le será admitida.

—**Las cartas de Jaca pintan como muy triste el** estado á que las tormentas de estos últimos dias han reducido los campos en las faldas de la elevada cordillera del Pirineo. Los pueblos comprendidos entre el Gállego y el Aragon han perdido por completo las esperanzas de una pingüe cosecha. La estraccion de lanas por la aduana de Canfranc ha empezado ya con una actividad asombrosa. La simple habilitacion de la carretera hasta Jaca ha aumentado estraordinariamente la esportacion de este producto por aquella via.

—**En Estremadura los temporales son fatales para** los campos. Las cosechas, lo mismo de cereales que de vino y aceite, serán escasísimas.

—**San Martin de Luiña (Oviedo) 6 de junio. Con** el corazon oprimido de dolor, y los párpados aun humedecidos, debo decir á V. que cuando há muy breves dias protestaba creer *el perdon de los pecados*, estaba muy ajeno de prever tan inminente un castigo del cielo por los muchos que cometemos.

Ayer fue un dia de luto y de llanto; ayer esta provincia quedó arruinada. Podemos decir que el mar se ha ligado con las montañas por la corriente de los rios, y que al decrecer las aguas han presentado estos valles, feraces sin par en el principado, una imágen de aquel cuadro triste y desconsolador que á los ojos de Noé ofreceria el mundo despues de la catástrofe del diluvio. Y para prueba de que la lluvia fue igual, é igualmente desastrosa, baste saber que de nuestras alturas vemos internar mas de dos leguas en el mar, y fuera de la embocadura de la ria, el cieno que el Nalon arrastró en su desbordada corriente, cieno que, conducido por el viento contrario, forma dos alas á traves de la costa, de tres leguas cada una.

Como la tierra estaba floja con la reciente sementera del maiz, al mar se ha ido toda; y como la recoleccion de las yerbas se aproximaba, la parte de esta que no quedó cubierta con muchas varas de guijo, está envuelta en barro, y totalmente inservible. El terreno se ve por todas partes profundamente rasgado, los caminos obstruidos con estas rasgaduras, con la inmundicia arrastrada y con las piedras que de todas partes se desprendieron. La tierra vomita agua, y forma arroyos donde nunca se habian visto; se ahogaron algunos ganados en las cuadras, y aquí hasta se desplomó una casa, que estrujó á una pobre mujer. No hay corazon que ante este lúgubre cuadro no se abra de dolor, y no hay consuelo humano para estos infelices labradores.

Es constante que este pais vive del maiz; las montañas no le producen: el de los valles pereció, cuando menos por este año. ¿Qué comerán luego los asturianos? Por de presente venderán los ganados vacunos que queden de la estupenda mortandad que há dos años les aflige, ya que no restan yerbas con que sostenerlos; pero, ¿con qué hacen su labor en adelante? ¡Pobre Asturias, de tuyo ya tan pobre! No por eso, ni porque mueras de hambre, dejarás de pagar, *vellis nollis*, esos nuevos millonc‍itos con que te han regalado los padres de la patria, los que te ofrecieron tantas economías, pero todas por tu casa!

—*Las Novedades* **vierte la idea de que podria ser** presidente de las Cortes el duque de la Victoria, y vicepresidente del Consejo de Estado O'Donnell. Con esto, dice, se aclararia la solucion, pudiendo haber un gobierno responsable.

¡Qué plan tan sabio!! Solo falta que se cumpla.

—**A instancia del Director de un periódico progresista** que se publica en Aragon, y que ha sido denunciado, el Sr. Castelar ha accedido á ir á Zaragoza para encargarse de su defensa.

¿Pensará hacer el *cisne del pueblo*, como le llaman los demócratas, una segunda edicion del himno en loor del articulo *¡Despierta, Italia?*

Compadecemos al jurado aragonés,

—**Por el ayuntamiento de Córdoba, y el oportuno** número de contribuyentes, ha sido ya votado y aprobado el medio de cubrir la cantidad de un millon doscientos y tantos mil reales que aquella capital satisfará por sustitucion de los derechos de puertas y arbitrios locales y provinciales, debiendo dicha cantidad hacerse efectiva por los propietarios, industriales y empleados, y por medio de arbitrios sobre varios efectos.

—**En otras provincias se ha echado mano de otros** medios, y en no pocas surgen sobre esta materia dificultades insuperables.

—**El resultado es, por lo general, lamentable; pues** con tan arbitrarias y contradictorias disposiciones, se crean hábitos y vicios de localidad, opuestos á la fuerza del gobierno y de los centros administrativos, y se crean abusos de carácter anárquico, y muy difíciles de estirpar.

—**Los clérigos seglares Somascos, reunidos en su** casa profesa de San Bonifacio y San Alejo sobre el Aventino, eligieron el 19 de mayo último por general de su congregacion al R. P. Juan Decio Libois, rector del colegio Clementino.

—**Mañana tendrá lugar la vista de causa correspondiente** á la denuncia de *El Padre Cobos* del número de 20 de mayo.

—**Segun escriben de Sevilla, el visitador de estancos** ha sido preso á consecuencia de exhorto de Cataluña, donde parece fue sentenciado á diez años de presidio, en rebeldía, por falsificador de moneda.

—**El gobernador de Vizcaya, Sr. Benedicto, ha hecho** dimision, y le ha sido admitida.

—**La diputacion provincial de Valencia, el ayuntamiento** de aquella ciudad y los de otros puntos, han dado D. Domingo Mascarós un voto de gracias por su comportamiento como gobernador civil de la provincia.

—**El ayuntamiento de aquella capital se ha propuesto** realizar la contribucion de inquilinatos con el objeto de llevar á cabo las mejoras de público ornato que Valencia reclama.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Amor y el almuerzo.—El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun lo que lord Palmerston ha dicho en la Cámara de los Comunes en la sesion celebrada el 5, no tiene aun carácter oficial la noticia de la ruptura de relaciones diplomáticas entre la Inglaterra y los Estados-Unidos. «Esta noticia, dice *El Globe*, no está fundada mas que en las que han traido los viajeros americanos, y ninguna comunicacion auténtica lo ha anunciado hasta ahora.» Pero es probable que el gobierno inglés no tardará quizá en estar informado directamente de este suceso, si es que no lo está ya, á juzgar por una correspondencia de *El New-Yorck Herald* de 23 de mayo, la cual asegura que Mr. Marcy se ocupaba en contestar al último despacho de lord Clarendon, y que tan pronto como esta respuesta sea enviada á Mr. Dallas, Mr. Crampton recibirá sus pasaportes.

Tambien en la Cámara de los Comunes se interpeló al gabinete sobre la misma cuestion, y la respuesta del conde de Granville es idéntica á la de lord Palmerston.

—En la misma sesion se habló tambien de la cuestion italiana. Lord Clanricarde procuró atraer hácia ella el debate; pero el conde Clarendon rehuyó toda discusion sobre el particular, considerándola perjudicial á las negociaciones que se seguian actualmente, limitándose á asegurar que las potencias que tienen tropas en los Estados italianos se apresurarán á retirarlas así que reconozcan la posibilidad de adoptar esta medida. El incidente no ha tenido otras consecuencias.

—La Dinamarca será representada en la consagracion del Emperadnr Alejandro en Moscow por M. de Scheele, ministro de Negocios estranjeros. Por un momento se pensó en encargar de esta mision al príncipe Cristian, futuro heredero del trono.

—Se asegura en Turin que el representante del Piamonte en Moscow será el general Broglie; pero parece que nada se ha decidido aun definitivamente.

—Las susericiones en favor de los inundados abiertas en Paris y en los departamentos se elevan á una suma considerable, y nadie duda que se aumentará estraordinariamente, porque todo el mundo está movido por un impulso irresistible ante este inmenso infortunio de poblaciones enteras.

—Al pasar el Emperador por Orleans ha puesto 120,000 francos á disposicion de las víctimas de la inundacion. En su viaje de Lyon á Arlés, S. M., independientemente de los socorros abundantes anticipados de su bolsillo particular, y de sumas asignadas á los departamentos del Ródano y del Isere, sobre el crédito de dos millones recientemente votado por el cuerpo legislativo, ha acordado dar 200,000 francos á cada uno de los departamentos de Vaucluse y de las Bocas del Ródano, y 100,000 francos en el departamento del Drome.

—Sir Cárlos Wood ha manifestado en la Cámara de los Comunes que para el 30 de julio habrán dejado la Crimea todas las tropas inglesas.

—Los diarios del último correo nos dan cuenta de una correspondencia particular de Nueva-Yorck, de fecha 24, en la que se indica que nada hay definitivo respecto á la retirada de Mr. Crampton. El presidente Pierce está aun indeciso, y no será imposible que esta diferencia tenga un desenlace pacífico, gracias á la oficiosa intervencion del ministro de Francia.

El gobierno de la Union se limitará sencillamente á persistir en su deseo de que el representante actual de la Gran-Bretaña sea llamado por su gobierno.

—El mensaje del presidente sobre el reconocimiento del gobierno de Rivas-Walker habia sido la señal de una emigracion numerosa de los Estados-Unidos hácia Nicaragua. En New-Yorck los *meetings* en favor de Walker son casi permanentes.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71 30.
Idem $4 \frac{1}{2}$ por 100, 94.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25.
Amortizable, 00.
Consolidados, $94 \frac{5}{8}$ á $94 \frac{1}{2}$.

NOTA. La cotizacion correspondiente al dia de ayer no se ha recibido aun en Irun.

CORTES.

Se lee y toma en consideracion un proyecto de ley autorizando la introduccion, sin derechos, de una bomba para el servicio de los bomberos de la Milicia nacional de Castellon.

Se lee, se toma en consideracion y pasa á las secciones para el nombramiento de comision, una proposicion, que apoya el Sr. Avecilla, para que se declare quiebra frudalenta y se aplique el Código á los que, habiendo subastado fincas nacionales, no cumplan la obligacion que contraen, pretestando falta de fondos.

Se da cuenta de un proyecto de ley, que, despues de apoyado ligeramente por el Sr. Camprodon, pasa á la comision respectiva, autorizando la construccion de un ramal de ferro-carril de Barcelona á Granollers, sin subvencion del Estado, y con la condicion de que se termine en dos años, que son las principales condiciones con que una compañía se compromete á llevarlo á efecto.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre las bases de la Milicia nacional.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 369. Madrid, viérnes 13 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

Ya van siendo bastante numerosas, y sobre todo altamente significativas, las manifestaciones que venimos insertando desde aquel infausto dia en que el jurado de Madrid autorizó con un veredicto absolutorio la circulacion de las horribles impiedades de *La Democracia*, para que el gobierno se decida á salir del profundo letargo en que, con asombro nuestro, le vemos sumido.

¿Qué es esto, hombres y maestros de esa escuela, que á tan grande altura llevais la espresion de la opinion pública?

¿No la habeis declarado reina del mundo, pauta de los gobiernos, supremo soberano ante cuyas manifestaciones no hay mas que humillar la frente y obedecer?

Pues si tan inmenso es su poder, y el primer artículo de vuestro credo político es acatarlo y oir sus prescripciones, ¿por qué permaneceis silenciosos cuando veis que esa opinion pública os pide que salgais á la defensa de los objetos de su veneracion y respeto, de los principios eternos y salvadores de toda sociedad?

¿O es que solo reputais de verdadera opinion pública la que se rebela contra Dios, la que vomita impiedades contra la inmaculada pureza de María Santísima, la que escupe su inmunda baba contra el Jefe visible de la Iglesia?

Grande es nuestro temor de que esta sea la opinion del partido dominante, cuando vemos hoy que *El Clamor Público*, reputado por órgano semi-oficial del gobierno desde que su propietario y Director fue agraciado con una embajada, y cuyos mas notables artículos es voz y fama que se deben á la pluma del Sr. Escosura, viene ya protegiendo á *La Democracia*, aceptando sus escritos y dándoles la calificacion benévola de *escritos de la imprenta liberal*, cuando hasta ahora no ha tenido para ella mas que palabras llenas de la mas severa crítica.

¿Se quiere oponer las declaraciones de dos ó mas periódicos coligados, á las numerosas y espontáneas manifestaciones que parten de todos los ángulos de la península? ¿Se trata de ahogar el sentimiento católico, só pretesto de que la impiedad levanta tambien su cabeza, y habla y grita y se arroga los títulos de opinion pública? Pues dígase de una vez, y la nacion, la grande y religiosa nacion española, sabrá á qué atenerse en este punto esencial; sabrá si esta maniobra es una cábala para continuar *el paso de gigante* que ya se dió con la 2.ª base, hoy artículo de la archivada Constitucion; sabrá, en fin, si lo que ahora no aparece mas que como negligencia en reprimir la impiedad, es una verdadera tolerancia, y aun mas que tolerancia, proteccion.

Mientras que esta declaracion se hace, y urge sobremanera que se haga, nosotros continuaremos dando la voz de *alerta* contra las impías prédicas de la imprenta liberal, ya que toman este nombre los patrocinadores de *La Democracia*, y nos apresuraremos á llenar nuestras columnas con las protestas del catolicismo español. Sabemos que al hacerlo así ocuparemos un gran espacio de nuestras columnas, en las que pudiéramos tratar de otras materias que dieran mas variedad á su lectura; pero ante la grandiosidad de esta cuestion desaparece ese ligerísimo inconveniente.

Vengan, pues, los católicos á nosotros, que nosotros compareceremos un dia y otro ante el gobierno, diciéndole, como hoy le decimos: Es imposible guardar silencio por mas tiempo. El gobierno de la católica monarquía española no puede continuar siendo frio espectador en la lucha de la Religion y de la impiedad. O católico ó impío. Que elija. Pero que elija pronto; porque así como se traduciria por connivencia si en una sublevacion dejase á los sublevados recorrer impunemente el pais y llevar por do quiera la desolacion y el terror, así tambien dará motivo con su silencio á que se crea que no es estraño á las publicaciones de la impiedad contra la Religion católica apostólica romana.

Hé aquí el párrafo que con inmensa pena hemos visto publicado en las columnas de *El Clamor Público*, y al que nos hemos referido en el artículo anterior.

Mentira parece que sea esta la primera palabra que los órganos ministeriales consagran á la cuestion religiosa.

Dice así:

«Los periódicos absolutistas publican diariamente cartas de sus corresponsales refutando los ataques que la imprenta liberal ha lanzado mas de una vez contra los vicios de la corte Romana. Son estos tan antiguos en la ciudad Santa, que para confusion de los órganos del bando apostólico insertamos á continuacion un párrafo de la epístola de D. Diego Hurtado de Mendoza, embajador de Cárlos V cerca de Su Santidad, dirigida con fecha 30 de diciembre de 1548 al Emperador con motivo de una cuestion suscitada por razones de etiqueta. El contenido de dicho párrafo, cuyo original se encuentra en el archivo de Simancas, hace ver á las claras la mansedumbre de aquel Papa.»

¿Habrá todavía quien ponga en duda y atribuya á *exageraciones de partido* nuestros pronósticos sobre los inminentes peligros de que se ve cercada la infortunada nacion española?

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia las manifestaciones que insertamos á continuacion, y muy particularmente sobre las dos á cuyo pie suscriben varias señoras de esta corte.

Tenemos la firme creencia de que la participacion de la mujer en la cuestion religiosa puede contribuir á alcanzar satisfactorios resultados.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 9 de junio.

Muy señor mio: Pruebas nos están dando las columnas de su religioso periódico de que vive en los corazones españoles la fe de sus padres.

¡Despierta, Italia! ha sido el nefando grito de *La Democracia*, y *¡Despertad, almas católicas!* es el grito de Dios, que resuena en los corazones de los fieles.

Veo que muchos corresponden diariamente á este santo llamamiento, haciendo profesion de sus creencias católicas, por medio de la prensa religiosa. ¿Y será justo, cuando los hombres se apresuran á hacer patente su fe, que la mujer católica, cuya alma llena el amor del Divino Salvador, llore callando y no tenga siquiera el derecho de decir al autor del *¡Despierta, Italia!*

¡Desdichado de tí, despierta *tú*, y ve el horror que inspira tu doctrina y tus falsas profecías! La Basílica de Letran no tiembla ni bambolea, y sus cimientos no caerán jamás: el corazon de la mujer católica es fuerte, y la defenderia hasta verter la última gota de sangre, si los hombres no la defendiesen.

Tu escrito proclama que no hay ya católicos: ven conmigo al hogar doméstico del dorado palacio y de la humilde choza donde han penetrado estas palabras, y verás á las mujeres horrorizadas y llorando arrodillarse con sus hijos delante de la sagrada imágen del Salvador y de su Santísima Madre, rogando á Dios conserve la fe católica y convierta sus enemigos. Todas se apresuran á desagraviar al Señor, y nunca hán sido mas fervorosas sus devociones, mas frecuentes sus limosnas, mas católicas sus espresiones, que desde que resonaron aquellas funestas palabras. El martirologio católico no está concluido, y antes sacrificaremos la vida que renunciar á las eternas verdades que enseña la Iglesia.

La fe católica está escrita con letras de fuego en el corazon de la mujer española; las blasfemias y herejías no la hacen vacilar en sus creencias, y al oir las doctrinas del *reinado de la razon, de la conciencia emancipada*, humilla su entendimiento (tan débil, ó, mas bien, tan fuerte como el de los hombres), y recordando las palabras del Salvador, esclama: «Perdónales, Señor; no saben lo que hacen.»

¡Oh hermanas mias en la fe, que, como la que escribe, llorais en el silencio de vuestras casas las persecuciones que se han levantado contra la Religion; ojalá pudiesen estas mal trazadas líneas inspirar la determinacion de espresar públicamente vuestros sentimientos religiosos, para consuelo de la Iglesia!

María de los Dolores,
católica apostólica romana.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 10 de junio.

Pocas líneas vamos á escribir, Sr. Director, porque no ha sido dada á nosotras la elocuencia, y porque la disposicion de nuestro ánimo no da lugar á largos discursos. Llenas de santa indignacion y férvido entusiasmo, protestamos contra los dicterios que se han dirigido contra nuestra Inmaculada y ternísima Madre la siempre Vírgen María, profetizando falsamente que se hundiria la cátedra de San Pedro: la rabia los ciega al ver los triunfos que en todas partes obtiene María, y con ella la Religion, cuyo Jefe visible es el Vicario de Cristo; por esto manchan el papel con sus escritos, que vemos con horror; pero en cambio se levantan multitud de buenos católicos á hacer pública manifestacion de su fe: nosotras no queremos ser las últimas, y unimos nuestra voz á la suya, y declaramos que no hay otra Religion verdadera que la católica, cuyos dogmas creemos y profesamos, en cuya creencia queremos vivir y morir, esperando en la misericordia del Señor que las últimas palabras que pronuncien nuestros labios al espirar serán las dulcísimas de *Jesus* y *María Inmaculada*.

Antonia Marimon de Villaldea.—Ignacia Marimon y Ferrer.—Emilia de Lianza.—Josefa Marimon y Ferrer.—María Concepcion Marimon y Ferrer.

Sr. Director de La Regeneracion.

Mondragon 8 de junio.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Al contemplar con profundo dolor de nuestro corazon, y un espíritu justamente alarmado, esa gigantesca lucha que, como si se aproximasen los últimos tiempos, se preparan á tener los dos principios del bien y del mal, la verdad y el error, Dios y Luzbel; al ver que el espíritu de las tinieblas, desolapado ya, despojado de los diferentes disfraces con que ha venido cubierta casi siempre, y que, por desgracia, ha llegado á seducir á muchos, se presenta audaz é insultante, como otro Goliat, á medir sus fuerzas con los hijos de la Iglesia, creo, Sr. Director, que todo verdadero católico se halla en el caso de alistarse á voz en grito en las banderas de su Dios: creo que no basta ya mantenerse pasivo y llorar amargamente las desgracias que se ven venir; sino llegado ha el caso, ¡y ojalá fuera una exageracion! de hacer pública profesion de nuestra fe, protestando con enérgico acento contra las doctrinas escandalosamente impías y antisociales que desde el centro de la nacion se estienden un dia y otro dia, amenazando á la humanidad con un inminente cataclismo. Cumpliendo, pues, con este deber, y penetrado de la gran satisfaccion que cabe á V. en publicar cuantas manifestaciones se hacen en favor del catolicismo, le ruego haga oir tambien mi débil voz en las columnas de su apreciable periódico, puesto que es el verdadero eco de los sentimientos del pueblo vascongado.

Este pais clásico de Religion y de verdadero patriotismo, que ha crecido con la dulce savia de la fe, y profesa hasta con entusiasmo sus venerandos dogmas, ha recibido estos últimos dias el golpe mas sensible que el espíritu del mal podia descargar contra sus habitantes. El artículo de *La Democracia*, que lleva por epígrafe *¡Despierta, Italia!* ha sembrado el desconsuelo y el pavor en los corazones de los vascongados, así como lo habrá sembrado tambien en los de todos los buenos católicos. Aseguro á V., señor Director, que es tan grande la sensacion causada, que en los paseos, tertulias y toda clase de reuniones no se habla de otra cosa sino del estado tan lamentable á que han reducido á esta desventurada nacion ciertas teorías. Todos preguntan: ¿á dónde vamos? y nadie se atreve á sondear el abismo del porvenir, por temor de hallar en su seno horrores inconcebibles. Y, en efecto: en medio de nuestras disensiones intestinas, de la exaltacion asombrosa de pasiones, desunion de intereses y odios encarnizados, que tienen convertida á nuestra patria en un campo de batalla: en medio de elementos tan disolventes como estos, habia aun entre los españoles un vigoroso eslabon que los sostenia unidos al árbol de la vida, única tabla de salvacion en tan inminente naufragio, el vínculo de la fe; la unidad de creencias, la comunion en los intereses sobrenaturales; pues bien, ese vínculo y esa unidad están amagados; manos profanas é inmundas se atreven á tocar al Arca santa, y en la ciudad de Dios se quieren levantar templos á Moloc y á Baal. ¡Y esto en nombre de la filosofía! ¡Y ante las aras de la razon! Y ¿cómo, cómo la filosófica *Democracia*, cuyo infalible oráculo es la razon, su bandera hacer feliz al hombre emancipándole, y sus apóstoles hombres que protestan de la buena fe, rectitud y desinteres en sus miras, cómo puede pretender arrancar del corazon humano el sentimiento religioso? Esto es incomprensible. Igualar los derechos de todos los ciudadanos; declararse enemigos irreconciliables de los tronos; impugnar el principio de autoridad, y quitar á las diferentes naciones sus murallas para hacer de todo el género humano una sola nacion, esto es impracticable, es horrendo; mas se comprende. Pero el catolicismo, ¿qué mal ha hecho? ¿Quién podrá argüirle de pecado? ¡Ah! Aun entre esos mismos, que con toda la crueldad del acero derraman contra ella toda la ponzoña de su corazon; entre esos mismos infelices no se hallará uno que no haya esperimentado dentro de sí la tierna y benéfica influencia de la moral evangélica. Y, sin embargo, ¡ingratos! dejando muy atras á los autores de la *Enciclopedia* en lo atrevido de la espresion, y, semejante al bramido feroz del populacho judío ante el Pretorio, dan el grito de muerte contra el justo; y al odio se añade el insulto, al insulto la mofa, y á la mofa un lenguaje falto de pudor. ¿A dónde vamos á parar? Sola una consideracion puede darnos un rayo de esperanza ante la horrorosa

tempestad que se ve venir; la de ser la misericordia del Señor mas grande aun que su justicia. Pero cuanto mas negro se presente el horizonte sobre nuestras cabezas, y sea mas siniestro su aspecto, tanto mayor debe ser el grito de alerta. Levántese, pues, de todos los ángulos de nuestra nacion un solemne mentís contra los propagadores del escepticismo religioso, contra esos hombres que, sustituyendo al principio de autoridad el del libre exámen, y no respetando, ni en los cielos ni en la tierra, otra cosa mas que su razon, ó, por mejor decir, sus pasiones, todo lo quieren desbordar, haciendo de su parte lo posible para que presenciemos en nuestro suelo las sangrientas escenas de la reforma.

Repito á V., Sr. Director, que la alarma producida por los impíos artículos de *La Democracia* y compañía es sumamente grande en este pais; y en nombre de todo él en masa le suplico se digne dar publicidad á esta su manifestacion.

Soy su mas atento capellan, seguro servidor y suscritor constante de LA REGENERACION, Q. B. S. M.

JOSÉ MARÍA DE BETOLAZA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BARCELONA 6 de junio.

Muy señor mio y de todo mi respeto: La carta del ilustrado Director de *La Cruz*, que he tenido el gusto de leer en el periódico que V. dirige con tan religioso celo, ha calmado un tanto la dolorosa impresion que en mí habian causado las horribles blasfemias de ciertos periódicos en estos últimos dias. El Sr. Carbonero y Sol, al poner de manifiesto los religiosos sentimientos que animan su noble alma, se ha constituido fiel intérprete del espíritu religioso que por dicha alienta aun al verdadero pueblo español, al pueblo de los Recaredos y de los Pelayos, al pueblo que levantó el primer altar á la Vírgen sin mancilla, que ha sido, es y será constante objeto de sus adoraciones, su honor, su gloria, su dicha. No es nueva la táctica de blasfemar de la Madre los que blasfeman del Hijo. ¡Miserables! ¿No saben que á la Reina de los cielos se le ha confiado el poder de aplastar siempre la hidra de la herejía? ¡Cuántos errores, cuántas blasfemias no ha abortado el infierno en el espacio de mas de diez y ocho siglos! Y, sin embargo, mientras se han cerrado ya para siempre las innumerables bocas que, á manera de sepulcros abiertos, arrojaban toda la fetidez de que estaban henchidos sus corazones; mientras que ha perecido ya la memoria ignominiosa de los impíos, el Altísimo ha sostenido con su poder aquella Basílica que han visto bambolear en sus sueños de esterminio todos los heresiarcas con sus adeptos.

El filósofo de Ferney hace casi un siglo predecia la total ruina de la Iglesia. Veia ya la segur á la raiz del árbol, y al que llamaba *infame* desaparecer para siempre del mundo. ¡Vanos pronósticos! La barquilla ha seguido su curso en medio de los mismos escollos, y el piloto no se ha dormido una sola vez. La voz de Voltaire, impotente contra la Iglesia, solo fue poderosa para producir á su tiempo una revolucion y un grande lago de sangre. ¿Y es posible que en la católica España se encuentren hoy hijos bastardos, que, haciéndose plagiarios de las ideas de un siglo de abominaciones, pretendan persuadir á sus hermanos que ellos son los verdaderos regeneradores de la humanidad? ¿Es posible que crean de buena fe que la Religion es la duda, la libertad, el desenfreno, la felicidad, los continuos trastornos? Déjense de prostituir sus talentos y su pluma, y si circula ahora en sus venas alguna gota de sangre española; si no han renunciado ya para siempre á los honrosos títulos con que engalanara su noble frente la nacion que pretenden deshonrar, busquen otro género de gloria defendiendo los principios eternos del órden y del verdadero bienestar de los pueblos.

Espero de la amabilidad de V., Sr. Director, se servirá dar al público esas desaliñadas líneas, para tener la gloria de confesar á la faz de todo el mundo mis sentimientos religiosos. Deseo vivir y morir en ellos, y pido al Señor se digne abrir los ojos de los que no tienen bastante humildad para confesarse hijos sumisos de la Iglesia católica apostólica romana.

Su atento y S. S.

TOMÁS PASCUAL.

Sr. Director de LA REGENERACION.

EL COLLADO DE SAN PEDRO (Soria) 7 de junio.

Muy señor mio: La lectura del comunicado del señor D. Leon Carbonero y Sol, inserto en su apreciable periódico perteneciente al dia 2 del presente mes, me pone en la imprescindible necesidad de dirigirle estas mal trazadas líneas para su insercion, con el solo objeto de hacer presente á la faz del mundo que, como católico apostólico romano y verdadero español, no puedo menos de adherirme en un todo á lo que hasta aquí llevan dicho en asuntos de Religion los muy acreditados periódicos LA REGENERACION y demas colegas católicos que han tomado á su cargo la defensa de nuestras venerandas instituciones, tan mal tratadas, por cierto, en este desventurado pais; deseando coadyuvar con mis débiles fuerzas á que la verdad, que no es mas que una misma en todas partes, triunfe del error, especialmente en nuestra amada patria.

Con este motivo se repite de V. su afectísimo S. S. capellan Q. B. S. M.

ALEJANDRO BRETON.

Sr. Director de LA REGENERACION.

JEREZ DE LA FRONTERA 7 de junio.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Profesor sincero de la fe católica, y celoso del cumplimiento de los deberes que, respecto de sí misma, nos impone esta virtud divina, que, cual rutilante faro, ilumina durante nuestra peregrinacion sobre la tierra la senda estrecha y escabrosa que conduce al cielo, obedezco á la voz de mi conciencia protestando, por medio de su muy apreciable periódico, con toda la energía de que soy capaz, contra el escandaloso escarnecimiento de nuestros sacrosantos dogmas y austera moral, que, desatentados, se permiten uno y otro dia algunos de los escritores y hombres públicos de este suelo clásico del catolicismo, desgarrando así cruelmente, á fuer de hijos espúreos de la Iglesia, las entrañas de una madre tan amorosa y tierna.

Mas al lado de unos pocos hijos de oprobio y contumelia, abriga en su seno esta afligida Rebeca muchos otros que lo son de honor y la permanecen, por tanto, fieles, hallándose dispuestos á todo linaje de sacrificios para defenderla y conservar incólume el sagrado depósito de la verdad revelada, contra los temerarios é impotentes ataques de los soberbios *titanes* de nuestros dias.

Protesta, asimismo, contra el escándalo asaz grave de esa tolerancia abusiva é injustificable de parte de la autoridad tutelar de un pueblo por antonomasia católico, en presencia de tamaños desafueros.

Si la herejía, ese vestigio de todos los tiempos, levanta hoy erguida su deforme cabeza, y en su loco desvarío intenta estinguir aquella luz divina, sin cuyo esplendente fulgor el mortal se sumergiria en el caos profundo de una muerte perdurable, menester es que cuantos, por la misericordia inagotable y muy ostensible del Altísimo, no hemos renegado de la fe de nuestros mayores, protestemos muy alto, ya que no podamos impedirlo absolutamente, contra estravío tan deplorable de la flaca razon humana, producto de corazones estragados por la corrupcion de costumbres de los hombres prevaricadores y descreidos.

Mi personalidad y cuanto á la misma concierne es harto insignificante, Sr. Director; pero así y todo, puede V. contar siempre con mi escasísima valía para la defensa de los venerandos y escelsos principios de la única verdadera Religion, cuya fe confesamos de una manera esplícita en el símbolo de los Apóstoles de Jesucristo, é implícitamente con nuestra mas firme adhesion á todo lo que cree y confiesa la santa Iglesia católica apostólica romana.

Soy de V. con la mas distinguida consideracion muy afecto S. S. Q. S. M. B.

JOSÉ DE CASTRO PALOMINO.

LA ESCUELA LIBERAL.

«Hay en Europa una escuela, que se llama *liberal*, mintiendo ideas que combate, y alucinando á algunos hombres mas cándidos de lo que racionalmente pudiera nunca esperarse.

»Mayores daños, mas irreparables perjuicios ha causado ese escuela desde 1815 acá, que la misma secta del fanatismo religioso y absolutista.»

Tambien este juicio sobre la escuela liberal pertenece á un órgano democrático, del cual tomamos no hace muchos dias otro acerca de las revoluciones, y que, como se recordará, mereció nuestra mas espresiva aprobacion.

Dejando aparte el discutir sobre lo que entenderá *La Soberanía* por secta del fanatismo religioso y absolutista, estamos conformes en creer que la escuela liberal solo ha sido fecunda para preparar las grandes revoluciones que tan profundamente han alterado los cimientos en que descansaba la sociedad europea.

Para confirmar mas aun esta apreciacion, que, como nuestros lectores saben, es la que hemos hecho siempre que la ocasion se ha presentado, vamos á trasladar á nuestras columnas lo que, escribiendo sobre las propiedades de la escuela liberal, dijo un eminente publicista, compatriota nuestro.

Son ideas de un órden superior, y á las cuales debe dedicarse un estudio detenido y meditado.

«La escuela liberal, por cualquiera lado que se la mire, es un conjunto exótico de palmarias contradicciones. La escuela liberal tiene por oficio proclamar las existencias que anula, y anular las existencias que proclama.

»Ninguno de sus principios deja de ir acompañado del contraprincipio que lo destruye.

»Así, por ejemplo, proclama la monarquía, y luego la responsabilidad ministerial, y por consiguiente la omnipotencia del ministro responsable, contradictoria de la monarquía.

»Proclama la soberana intervencion en los asuntos del Estado de las Asambleas políticas, y luego el derecho de los colegios electorales para fallar en última instancia, el cual es contradictorio de la intervencion soberana de las Asambleas políticas.

»Proclama el derecho del supremo arbitraje que reside en los electores, y luego acepta mas ó menos esplícitamente el supremo derecho de insurreccion, contradictorio de aquel arbitraje supremo.

»Por eso la escuela liberal está condenada, sin saberlo, á ir á dar con el bajel de su fortuna á los escollos socialistas. El período de su dominacion es aquel transitorio y fugitivo en que el mundo no sabe si irse con Barrabás ó con Jesus, y está suspendida entre una afirmacion dogmática y una negacion suprema. La sociedad entonces se deja gobernar por una escuela que nunca dice *afirmo* ni *niego*, sino que á todo dice DISTINGO.

»Este período angustioso, por mucho que dure, es siempre breve; el hombre ha nacido para obrar, y la discusion perpetua contradice á la naturaleza humana, siendo, como es, enemiga de las obras.

»Apercibidos los pueblos por todos sus instintos, llega un dia en que se derraman por las plazas y las calles, pidiendo á Barrabás ó pidiendo á Jesus resueltamente, y volcando en el polvo las cátedras de los sofistas.»

ATAQUE CONTRA LAS MONJAS.

En la sesion del dia 10 ocurrió que á primera hora, y sin aparato de ninguna clase, se puso á votacion, y fue aprobado, un proyecto de ley para abonar los gastos de personal y material de varios conventos de religiosas de Búrgos, Calahorra, Gerona, Mallorca, Santander, Tarragona y Tortosa.

Hé aquí cómo refiere lo que pasó uno de nuestros colegas:

«El Sr. Batllés quiso aprovechar esta ocasion para dar rienda suelta á su prurito de hablar de cosas eclesiásticas, y así, aun sin venir á cuento, como sucede las mas de las veces que habla su señoría, nos habló, no solo de monjas, sino de los Obispos. De estos nos dijo que «desgraciadamente para la nacion española, »son poco afectos á las actuales instituciones, y pro»curan por todos los medios posibles (á pesar de co»meter un error para su misma política) el aumentar »el número de servidores de la Religion, ya en muje»res, ya en hombres, creyendo que en el aumento de »religiosos y de religiosas está su triunfo.»

»Aten[illegible] nuestros lectores con estas palabras del Sr. Batllés, que tomamos literalmente del *Diario oficial de las Sesiones.* ¿Conque los Sres. Obispos españoles procuran aumentar el número de los servidores de la Religion? Es verdad; pero ¿es esto un crímen? ¿Es un error? ¿No es esto lo que les encargó Jesucristo? ¿Hicieron otra cosa los Apóstoles y los santos Obispos de todas las edades del cristianismo? El señor Batllés no ha reparado que en ello ha hecho el mayor elogio del episcopado español, y que de este justísimo elogio, puesto al lado de las palabras que anteceden, á saber, que esos mismos Obispos «son poco afectos á »las actuales instituciones,» podrian los adversarios de estas sacar una consecuencia que no sentaria bien al Sr. Batllés; pero ¿podria culparles de ello? ¿No deberia antes bien culparse á sí propio de los desaciertos que su prurito de hablar de estas cosas le hace cometer?

»No contento con esto el Sr. Batllés, la emprendió con las monjas, y se empeñó en sostener que, á pesar de lo prescrito en la ley civil, han entrado muchísimas estos años, sin depositar una finca ó bienes suficientes para producirles cuatro reales diarios, segun previene aquella, y añadia le constaba que «de cinco »ó seis años á esta parte han entrado algunas pagando »solo real y medio ó dos reales.» Pero díganos el señor Batllés: ¿qué babria sucedido ahora de esas fincas que hubiesen aportado en dote? Habria venido la red de la desamortizacion, y de ellas se habria apoderado. No sabemos si han entrado ó no algunas pagando solamente real y medio ó dos reales; pero aun cuando así fuese, ¿qué tiene esto que ver para ocupar con ello á las Cortes? Allá se las avendrian las comunidades que tuvieran que mantenerlas, porque ya saben que el Erario nada las habia de abonar, y que ni de las Cortes ni del gobierno tenian que esperar cubriesen el déficit. ¿Han pedido algo por ventura á este ó á aquellas? No por cierto. ¿Por qué, pues, llamar sobre ello la atencion del uno y de las otras?»

CAIDA DEL MINISTERIO SALDANHA.

Es indudable que la caida del ministerio Saldanha lleva consigo el pensamiento de un cambio radical en el sistema político que hace algunos años venia rigiendo los destinos de la nacion portuguesa.

Un periódico de los avanzados en la línea del progreso juzga lo allí acaecido en términos que patentiza á las claras las tendencias que se suponen al cambio verificado.

Hé aquí los párrafos que le consagra:

«Los Reyes ni olvidan ni perdonan. Doña María de la Gloria se vió obligada a ceder ante su pueblo, que la impuso la retirada de su favorito ministro, el conde de Costa Cabral; cedió, sí, pero despues de vencida, despues de ver entrar en Lisboa, humillado y sin gloria, á su esposo D. Fernando, caudillo digno de las defensoras huestes que corrieron en defensa, no de la patria amenazada, no del esplendor de su trono, sino de un ministro inmoral y aborrecido por la generalidad de la nacion portuguesa.

»El conde de Saldanha fue á deponer su laurel triunfante á los pies del trono, y la Reina, que sin duda se habia equivocado antes, le recibió con esa cordialidad que siempre obtienen los rebeldes cuando triunfan.

»Desde aquel dia el conde de Saldanha habia regido los destinos del Estado con prudencia y sabiduría, mejorando y respetando la legislacion del pais, con la concurrencia de las Cortes, y la libertad, hermanada con el órden, reinaba en Portugal, aumentando su prosperidad, y algunas otras naciones envidiaban ya la administracion de aquel pais.

»D. Pedro V, el hijo de doña María de la Gloria, ha deshecho de un golpe la obra de regeneracion del partido progresista portugués, ha desechado los consejos de Saldanha, que, retirado de los negocios públicos, determina abandonar su patria, que muy pronto, si Dios no lo remedia, se verá envuelta en sangrienta contienda, provocada por el aprendiz de Napoleon III, por el hijo de la augusta protectora de Costa Cabral, por el novel tiranuelo Pedro V, que hoy se ha vengado del ilustre patricio que humilló el orgullo de su madre.

»Los Reyes no olvidan ni perdonan.»

INSTRUCCION

sobre lo que debe observar el párroco ó sacerdote que tiene que celebrar dos Misas en un mismo dia, en dos diferentes iglesias, en los colores de los ornamentos sagrados y en las oraciones mandadas por el superior.

Habiendo en esta diócesi varias parroquias con una sufragánea ó aneja, cuyos párrocos, siendo solos, celebran dos Misas en los dias festivos, una en la parroquial y otra en la sufragánea; otras en las que, aunque haya vicario, tiene este ó el párroco que celebrar dos Misas en dichos dias por celebrarse una en la sufragánea y dos en la parroquial; y otra, por fin, con dos sufragáneas, con cuatro Misas, dos en la parroquial y una en cada una de las dos sufragáneas, consideramos oportuno trascribir lo que sobre este punto de liturgia contiene la coleccion auténtica de Gardellini, en el tomo v, núm. 4,365.

«Informado por sí mismo el Obispo de Ibiza, en su primera visita parroquial, de que el párroco de cierto pueblo de su obispado, que en el tiempo de la recoleccion de la sal celebraba dos Misas en dos distintas iglesias ú oratorios, por no haber mas de un cáliz lo purificaba con estopas en la primera para llevarlo así á la otra: pareciéndole esto poco conforme, y que en ello se faltaba á la debida reverencia, dió providencia para que se hiciese otro cáliz, y que en cada una se celebrase con el suyo. Mas agitado de ansiedades sobre el modo de hacer la purificacion en la primera Misa, y de temores de que, dejando el cáliz sin purificar sobre el altar hasta el dia siguiente, por falta de Tabernáculo y de Sagrario donde colocarlo con reverencia en las dos iglesias ú oratorios, no era fácil precaverlo de irreverencias, y por otra parte corria peligro de que las partículas sacramentales se corrompiesen, especialmente en verano, en la relacion del estado de su diócesi que en 1.° de octubre de 1814 trasmitió á la Sagrada Congregacion del Concilio, propuso el caso, suplicando á Su Santidad se dignase resolver cómo deberia portarse el párroco en ayunas que tuviese que celebrar en un mismo dia festivo dos Misas en dos iglesias ú oratorios muy distantes, para satisfacer al pueblo fiel, y este cumplir con el precepto de oir Misa, de modo que, observándose la debida uniformidad, se atendiese al mismo tiempo á la mayor decencia.

»La Congregacion del Concilio remitió esta consulta á la Sagrada Congregacion de Ritos, y esta, en 10 de julio de 1815, la pasó á uno de los teólogos del Colegio romano, para que emitiese su parecer, quien, á fin de no introducir sin necesidad nuevos ritos, y de consultar al mismo tiempo á la decencia y reverencia del Sacramento, juzgó que podia darse solucion á la duda ó caso propuesto, de esta suerte: que el párroco, dejando sin purificar el cáliz en la primera Misa, como se hace en las dos primeras el dia de Navidad, ponga sobre el cáliz la patena y la palia, como se hace en las dichas Misas de Navidad, y cubriéndolo con el velo, lo asegure con un cordon ó cinta, ligándolo al cáliz, como se ejecuta en el Juéves Santo con el cáliz del monumento; acabada la Misa lo deje así cubierto y atado sobre el corporal, en defecto de Tabernáculo ó Sagrario, y á su tiempo lo lleve el mismo con la posible reverencia á la otra iglesia, practicando en la

Misa que celebre en ella lo mismo que se practica en la tercera del dia de Navidad.»

En vista de este voto, la Sagrada Congregacion de Ritos proveyó con el decreto que sigue: 16 *Septembris* 1815.—*Eminentissimi Domini Cardinalis S. R. Congregationi præpositi, audita instantia Rmi. Episcopi Ebusitani, matureque considerato voto R. D. Camilli Canonice Rubbi, in casu, de quo agitur.—Reprobarunt usum duorum Calicum tánquam in Ecclesia novum, et censuerunt unum dumtaxat esse adhibendum, ut in more est apud Missionarios in locis præsertim infidelium, servata forma in prædicti Theologi voto proposita.—Et ita*, etc.

Para facilitar la observancia de la forma prescrita, añadiremos aquí algunas otras advertencias que trae el *Nuevo tesoro de párrocos*, que tambien podrán servir para las Misas que se celebran en los dias de Navidad y de difuntos. Al sumir el *Sanguis* el sacerdote en la primera Misa, aplicará el cáliz á los labios mas que lo regular, para que no quede en él gota alguna: si la partícula de la hostia quedase pegada en el fondo del cáliz, la acercará al borde con el índice derecho, y la recibirá con los labios; luego, sin limpiarlo con el purificador, como ni tampoco los labios; lo deja sobre el corporal, pone sobre él la patena y la palia, y, *junctis manibus*, dice: *Quod ore*, etc.: la ablucion de los dedos la hará con agua y vino en algun vaso destinado al intento, diciendo entre tanto *Corpus tuum*, etc.: el vaso lo dejará cubierto con el purificador hasta el dia siguiente, en que podrá sumir las abluciones á una con las del sacrificio que celebre, echándolas él mismo, y no el ministro, en el cáliz, despues de haber enjugado los dedos con el purificador, si no las puede echar en la piscina. Es abuso reprobado por los autores hacer las abluciones con agua sola, como espresamente contrario á la rúbrica: *Plurimi*, dice Pisart., part. 2., tít. XII, n. 19, *suæ expositiónis, suis vivunt moribus, non atentis Ecclesiæ Dei legibus.* Aunque advierta que en el cáliz se han recogido algunas gotas del *Sanguis*, no por eso ha de observar en una ni otra Misa las genuflexiones y demas ceremonias que se practican en la Misa con esposicion del Santísimo Sacramento, como así lo declaró la Sacra Congregacion de Ritos en 20 julio 1686 *in Angelopolitana*, d. 9., y en 2 agosto 1698 *in Veneta*, y lo prescriben las rúbricas del Misal Romano.

En la segunda Misa, ofrecida ya la hostia, prepara el cáliz, sin estraerlo del corporal, ni limpiarlo antes ni despues con el purificador, inclinándolo un poco con la izquierda hácia el lado de la epístola, para que no caigan algunas gotas de vino sobre el corporal, y procurando echar el vino suavemente, para que tampoco salpiquen por la circunferencia del cáliz; pero si á pesar de esta diligencia advierte que han salpicado algunas, meneará el cáliz á uno y otro lado para recogerlas, y cuando esto no bastare, pasará adelante, dejándolas desunidas, teniendo cuidado al tiempo de la consagracion de dirigir la intencion á solo lo que está *per modum unius*, Bisus lit. S., n. 20, pár. XXXIX; Enguid., tom. III, cap. XXI, pág. 307, *penes medium*.

Ha de procurar tambien sumir, así el *Sanguis* como la purificacion y abluciones en la segunda Misa, por la misma parte del cáliz por dónde sumió el *Sanguis* en la primera. Esta es una prevencion que hizo San Pio V al Arzobispo de Tarragona; *Pius Papa V, in Rescrip. ad Archiep. Tarracon. 8 januar.* 1571, como asimismo que el vino para la purificacion sea lo menos tánto como el que se puso para la consagracion.

Sobre los colores de los ornamentos sagrados para el santo sacrificio de la Misa y para las funciones eclesiásticas, decimos que han de ser conformes al oficio y Misa del dia, y por lo mismo conformes á los cinco colores distintos, que prescriben las rúbricas del Misal Romano; en tanto que, segun Gavanto, aunque el sacerdote vaya á decir Misa á algun altar donde esté patente el Santísimo Sacramento, ha de ir con casulla del color que convenga á la Misa, porque la presencia del Santísimo patente no quita el que se observe lo que prescriben las rúbricas; y el ir con casulla blanca en este caso seria mas abuso que devocion. En confirmacion de esta observancia de las rúbricas, trascribimos aquí lo que contiene la coleccion auténtica del ya citado Gardellini, en el tomo VIII, núm. 4,506. El Illmo. Prelado Dr. D. Pablo de Jesus, en su visita *ad limina* en 1829, entre las varias cosas que elevó á Su Santidad, fue la de quejarse, y con razon, de la confusion de colores de los ornamentos, que, aunque contrarios á los sagrados ritos, se usaban para el Santo Sacrificio de la Misa y demas funciones eclesiásticas, tanto en esta ciudad como en otras iglesias del obispado; y deseando dar providencia y estirpar semejante abuso, suplicó á Su Santidad por el oportuno remedio. Y la Sagrada Congregacion de Ritos, en 19 de diciembre de 1829, proveyó como sigue: *Serventur omnino rubricæ generales, facta tamen potestate Episcopo indulgendi, ut in ecclesis pauperibus permittat illis uti donec consummentur.* Y en el núm. 4,904 del mismo tomo leemos al caso lo siguiente: «El maestro de ceremonias de la colegiata de Creciente, del obispado de Tudela, en la sétima de las dudas que propuso en 1846, pregunta si siendo en estos tiempos pobres muchas de las iglesias, pueda permitirse en ellas que en la celebracion de Misas, así de confesores como de mártires, se use de un mismo y solo ornamento, compuesto de la mezcla de los dos colores blanco y colorado ó rojo; y asimismo de otro solo y mismo ornamento, compuesto de la mezcla de los dos colores morado y verde en los dias en que, segun las rúbricas, convenga al rito morado ó verde. La Sagrada Congregacion de Ritos, en 23 de mayo de 1846, respondió: *Recurrat ad ordinarium.*»

Por lo tocante á las oraciones mandadas por el ordinario *pro re gravi*, se ha suscitado la duda de si debe ó no decirse en los dias dobles de primera y segunda clase. Para la completa decision de esta duda muy oportuno viene trascribir aquí lo que acerca de esto mismo trae el citado Gardellini, en el mismo tomo VIII, núm. 4,597. El Rmo. Obispo de Namur, en Bélgica, á causa de las dudas suscitadas en su diócesi acerca de las rúbricas del Misal y Breviario romanos, entre los varios puntos que espuso para su decision á la Sagrada Congregacion de Ritos, en el primero, cuestion 3.ª, espone que Gavanto dice que la misma Congregacion de Ritos, en 28 de agosto de 1627, decretó que la oracion prescrita por el superior por causa pública regularmente ha de omitirse en las fiestas de primera clase: el mismo autor afirma que el uso mas comun de las iglesias insignes de Roma es de que semejante oracion no se dice ni en las Misas privadas, ni menos en las solemnes en las fiestas de segunda clase. De otra parte se cita el siguiente decreto, dirigido al Obispo de Tudela en España, dado en 7 de setiembre de 1816. Si la oracion mandada es por causa grave, se ha de decir en doble de primera clase, bajo una misma conclusion; pero si no es por causa grave, se ha de omitir en doble de primera clase, y se deja al arbitrio del celebrante en los dobles de segunda clase. De aquí nacen las dudas y ansiedades, y mayormente cuando el superior no acostumbra mandar la oracion, sino por causa grave, *Postulatur decisio.* Y la Sagrada Congregacion de Ritos respondió en 23 de mayo de 1846 á la cuestion 3.ª predicha, con la siguiente decision: *Detur Decretum Regni Hispaniarum diei 15 maji 1819, nimirum: Negative in duplicibus primæ classis ut alias responsum fuit: quoad duplicia vero secundæ classis ad libitum celebrantis legi vel omitti poterit Collecta imperata in Missis privatis tantum: in Conventuali, et Solemni omittenda.*

Solamente resta ahora que, teniendo presente el precepto divino y natural de tratar santamente las cosas santas, procuremos observar y guardar las precedentes disposiciones, como tambien las ceremonias, con todo el rito que está prescrito en las rúbricas, y nos lo mandan el Concilio Tridentino en el decreto *De observandis et vitandis in celebratione Missæ*, y San Pio V en su Bula, que está al principio del Misal.

B. E. de V.

CORTES.

Desde que se entró en la *órden del dia*, el Congreso se ocupó ayer esclusivamente en la discusion de las bases de la Milicia Nacional, cuatro de las cuales, desde la 5.ª á la 8.ª, ambas inclusive, quedaron aprobadas, con muy ligeras enmiendas.

En la discusion puede decirse que mas que debates formales, solo mediaron conversaciones entre los señores diputados, la comision y el Sr. Escosura.

Sin embargo, al tratarse de la base 8.ª oimos á este señor ministro proclamar por centésima vez el derecho de insurreccion, y no es esta cosa que debamos dejar correr sin consignarla, porque quizás no esté lejos el dia en que haya de hablarse de ella *mas á fondo.*

Como pidiese el Sr. García Lopez en una enmienda que solo en los casos de insurreccion ó rebelion pudiese el gobierno disolver la Milicia nacional, el señor Escosura se esplicó en los siguientes términos:

«Dice el Sr. García Lopez que mañana podrá venir un gobierno enemigo de la Milicia, y que armado con esta base podria irla disolviendo sucesivamente. Para un gobierno enemigo de la libertad no conozco yo mas que dos armas: si da tiempo, exigirle la responsabilidad, y si no da tiempo, la nacion española sabrá emplear la otra arma que le queda. En los casos en que el gobierno se hace conspirador, la nacion se hace revolucionaria, ó no es digna de la libertad. Para estos casos no sirven leyes.»

Semejante declaracion, á fuerza de oida, no nos causa ya sorpresa alguna; pero queda en pie una duda, que seria muy conveniente nos aclarase el consejero de la corona, el defensor y protector nato del órden y de la tranquilidad del pais. ¿Quién es el facultado para declarar que es llegado el hecho en que el gobierno es enemigo de la libertad? ¿Las Cortes? No; porque estas le exigirian antes la responsabilidad, segun el señor ministro, y ya dice este mismo señor que no es ese el caso, porque no da lugar para ello. ¿La imprenta? Menos: el Sr. Escosura le ha negado todo poder, y con razon, sea dicho entre paréntesis; y, por otra parte, á tenerlo su señoría deberia haber sido ya espulsado del gobierno á la fuerza, puesto que la prensa que se abroga el título de liberal lo declara reaccionario por la mañana y por la tarde. ¿La nacion? ¿Y quién es la nacion? ¿Qué número de hombres se necesita para saber cuando una *manifestacion enérgica* no es mas que una manifestacion, cuando un motin es solo un motin, cuando una insurreccion es indudablemente una insurreccion, y cuando todas ó cada una de estas cosas son la espresion de la nacion?

Esto es lo que el Sr. Escosura no dijo, y esto es lo que, en nuestro concepto, debió poner en claro, por ser de esencia para la completa inteligencia del principio que proclamó su señoría. En materia de principios no caben las dudas. Un principio debe ser siempre claro, evidente, para evitar toda clase de interpretaciones.

Y puesto que el Sr. Escosura, ministro de la Reina de España, es tan generoso con la nacion, que la declara un derecho que hasta ahora se le habia negado, esperamos que le hará el favor, por completo, enseñándole cuándo y cómo, puede ejercer ese derecho. Obrar de otra manera seria una crueldad, que en manera alguna se puede esperar de su señoría.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 12.

LA ESPERANZA y **LA ESTRELLA** responden victoriosamente á la rectificacion con que la *Gaceta* ha tratado de justificar el cisma de Puerto-Rico, de que ayer dijimos ya que se hacia cargo el segundo de nuestros colegas.

EL CATÓLICO critica la oposicion que el mártes hicieron al proyecto de ley, que al fin aprobaron las Cortes, para cubrir los gastos del personal y material de varios conventos de religiosas.

LA IBERIA alaba el informe que la comision parlamentaria encargada de examinar los actos de la Reina madre ha presentado á las Cortes.

EL LEON ESPAÑOL habla tambien de ese documento, y, lejos de alabarle, dice de él que «las pasiones políticas no han respetado ni las consideraciones del sexo, ni la majestad real, ni los santos fueros de la desgracia, ni los deberes de la gratitud.»

LAS CORTES dice que el que ataque con la fuerza la actual situacion, en que, por mas que se diga, se goza de todas las libertades, merece ser rechazado por la fuerza.

LA ÉPOCA refiere el lamentable hecho de haber sido herido mortalmente un nacional que, espulsado de la Milicia, recibió á balazos al capitan que fue á recogerle el fusil, y con este motivo señala como absurdo el acuerdo de haber establecido como base de la futura ley de la Milicia el que continúen perteneciendo á esta institucion los actualmente inscritos, tengan ó no las cualidades para ello.

Idem del 13.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la division en dos de la provincia de Canarias, division que reputa perjudicial para los intereses de las islas.

EL CLAMOR PUBLICO, contestando á un periódico que negaba la posibilidad de que se destinasen fuerzas necesarias en caso de un rompimiento formal con Méjico, dice que como no se trata mas que de mandar al golfo mejicano las fuerzas marítimas disponibles en los puertos de la península, para que si es preciso hagan allí una demostracion enérgica, no comprende el fin con que se presentan objeciones y dificultades, y concluye dando cuenta de las medidas adoptadas.

LA ESPAÑA defiende al partido moderado por la inculpacion de inmoralidad que le dirige el progresista, y establece un contraste entre la conducta de ambos partidos, del que no sale muy bien parado el partido que ha invadido el presupuesto.

LA DISCUSION vuelve á ocuparse del general O'Donnell, con motivo de las diversas apreciaciones con que se ha recibido el paralelo que hizo entre aquel y el general Espartero, y pronostica el eclipse de este, juzgando lo que es su aparente union, en la que considera que ha de ser absorbida la personalidad del jefe del gabinete.

EL CRITERIO habla de la emigracion de los españoles á Ultramar, é indica alguna de las medidas que debieran adoptarse para evitar los males que trae consigo.

EL OCCIDENTE defiende á la Reina Cristina contra las difamaciones de que es objeto, y no puede comprender que el gobierno, que ejerce el poder en nombre de una Reina, tolere semejantes desmanes contra su augusta madre.

EL SUR se ocupa de la cuestion de subsistencias, y reclama un remedio pronto á la escasez que se esperimenta, si se quieren evitar los conflictos que sucederán en otro caso.

LA ASOCIACION indica el camino que debe seguir la democracia para conseguir sus fines.

EL PARLAMENTO sale á la defensa de la Reina Cristina, escandalizándose de las injurias que le dirige la prensa democrática, y juzga que de esta cuestion saldrá quebrantada la monarquía.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

Real decreto nombrando en propiedad fiscal del Tribunal de Cuentas del reino.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Basilio el Magno, Obispo, doctor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de clérigos naturales de Madrid, sita en la calle de la Torrecilla del Leal, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y sermon, pronunciado por un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la parroquia de San Justo continúa la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde será orador D. José Fernandez Losada.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,25 c.

Títulos diferidos, 25,80.

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.

Amortizable de primera, 12,30.

Idem de segunda, 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.

Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51 d.

Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 55	á 62	rs. vn.
Cebada	de 29 ½	á 32	
Algarroba	de	á 21 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	8 á 10	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN ESTRANJERO.

Despachos de Turin del 5 dicen que en aquella capital se creia que el conde Cavour, presidente del Consejo de ministros, marchará de nuevo á Paris. Si esto prueba que las cosas no marchan tan á gusto como los revolucionarios italianos quisieran, no lo sabemos; pero es lo cierto que ya no se habla con aquel tono conminatorio que tanta alarma causó á la Europa en un principio. Véase el resúmen que de lo que ahora se dice hace uno de nuestros colegas:

«Los periódicos franceses, alemanes y piamonteses siguen llamando la atencion pública acerca de la cuestion italiana. *El Constitucional* de Paris publica una carta de Viena, en la que su corresponsal dice ser de urgencia hacer reformas en la península italiana. Se-

gun dicha carta, esta necesidad es reconocida por las tres potencias, y han resuelto invitar á los gobiernos italianos á que lleven á cabo todas las mejoras administrativas que crean útiles. Roma (seguimos estractando) habia tomado la delantera, pues el Cardenal Antonelli habia dirigido á las tres potencias una nota, manifestándoles que la mayor parte de las reformas señaladas en el *Memorandum* de 1831 han sido ejecutadas, y que si no se ha podido hacer mas, hay que atribuirlo á las circunstancias, circunstancias cuya accion subsistirá en tanto que el gobierno romano no cuente con la fuerza suficiente para dominar la situacion. Bien pudiera añadirse que no es esto solo la causa, ó mas bien que el motivo de ella es el continuo clamoreo que ciertos periódicos estranjeros, especialmente de Cerdeña, levantan contra Roma, estimulando á los revolucionarios y procurando mantener siempre viva la agitacion en Italia. Déjese de alentar á aquellos; desístase de ciertos proyectos de engrandecimiento de una de esas potencias italianas á costa de las demas, y el gobierno Pontificio, sin dejar de hacer cuantas mejoras le sea posible, logrará hacerse respetar dentro y fuera de sus Estados temporales.

»Que exista la nota de que habla *El Constitucional*, cree uno de nuestros colegas estranjeros puede inferirse de un largo artículo publicado por *El Pais*, en el que demuestra que esa secularizacion que tanto se reclama no es mas que un nombre vano, pues viene ya á existir de hecho, toda vez que de los 2,900 empleados que hay fuera de Roma, solo 15 son Prelados.

»Si hemos de creer al corresponsal vienés del citado *Constitucional*, se habria guardado menos reserva tratándose de Nápoles, pues dice se le ha entregado por los representantes de Francia y de Inglaterra una nota, pidiendo al Rey la reforma del sistema judicial y algunas garantías legales en favor de los acusados, si bien el Austria se ha limitado á recomendar las reformas indicadas.»

—Sobre este asunto, y sobre las graves disensiones entre Inglaterra y los Estados-Unidos, dice tambien *El Norte* de Bruselas:

«La cuestion de Italia y la de las relaciones de Inglaterra con los Estados-Unidos parece van tomando alguna gravedad, que preocupa á la diplomacia. Cuanto mas blandos, sufridos y conciliadores se muestran los periódicos ingleses, tanto mas dura é inflexible se muestra la América del Norte y dispuesta á provocar un rompimiento. No habrán Vds. olvidado que cuando el primer viaje de lord Clarendon á Paris señalé á Vds. ciertas frases pronunciadas por este ministro respecto de los Estados-Unidos, que atestiguaban profunda irritacion y el deseo de una ruidosa venganza. Lord Palmerston y sus colegas podrian muy bien no ser de un humor tan sufrido como el manifestado por *El Times*. En cuanto al concurso del gobierno francés en una guerra de Inglaterra con los Estados-Unidos, es poco probable que la alianza nos lleve hasta ese punto. Por ahora la Francia, en medio de las inundaciones que ahora sufre, tiene bastante con los dos últimos años de guerra, y nada seria tan impopular como una espedicion para ayudar á los ingleses contra los americanos. El libro del Sr. Bazancourt acerca de la Crimea, libro escrito en cierto modo bajo la inspiracion de nuestros generales, y que tanto ha irritado á los ingleses, es una prueba de que no estamos muy dispuestos á volver á comenzar una guerra, cualquiera que sea, á medias con la Inglaterra.»

—El príncipe Gortschakoff, ministro de Estado ruso, ha recibido la investidura del Aguila Negra.

—Manda un ukase que se coloquen en las catedrales las banderas de las milicias licenciadas del ejército.

—*El Correo del Havre* del dia 4 dice que por poco el príncipe Oscar de Suecia es víctima de un accidente, que hubiera podido costarle la vida. Despues de haber visitado, á bordo de la *Biche*, el dique de Cherburgo, salió en un carruaje, acompañado de su ayudante de campo, para ir á la prefectura marítima. El carruaje chocó en el camino con un guardacanton con tanta fuerza, que el cochero cayó de su asiento. Al momento saltaron del carruaje el príncipe y su ayudante. Algunos instantes despues la carretela se estrellaba en una esquina, arrastrada por los caballos, que se habian desbocado.

—El 6 llegó á Marsella el Cardenal Constantino Patrizzi, legado *á latere* de Su Santidad, el cual desembarcó en la Cannebière, en medio de una muchedumbre inmensa, á quien dió su bendicion. El Nuncio del Papa y las autoridades recibieron al legado á bordo mismo del *Duchayla*. El 7 debió continuar su viaje á Paris.

—Noticias de Constantinopla del 30 de mayo anuncian que Rusia ha protestado contra la admision del príncipe Stirdza en clase de individuo de la comision encargada de fijar la demarcacion de la frontera de Besarabia.

—Los europeos que tienen propiedades en Turquía iban á pagar los impuestos como los súbditos musulmanes. Tambien iban á ser alistados en el ejército trece mil cristianos.

—Segun un despacho de Berlin del 3, el gabinete de Washington no ha dejado á los capitanes de los buques americanos la facultad de pagar ó no á su voluntad los derechos del Sund, como se dijo en un parte telegráfico. Si se ven obligados á pagar, tienen órden para hacer que se les dé testimonio del pago de derechos por los cónsules de la Union. El ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Berlin ha dado instrucciones en este sentido á los cónsules que están bajo su jurisdiccion. Los testimonios serán enviados al gabinete de Washington, el cual arreglará ulteriormente esta cuenta con Dinamarca.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Es un hecho la fusion de los generales Espartero á O'Donnell.

—La cuestion de hoy no está aquí.

—La gente se afana por buscar la clave de la union de los dos caudillos.

—Algunos se precian de conocerla. Nosotros la ignoramos; pero de la debilidad y flaqueza humanas todo debe y puede esperarse.

—Parece una cosa convenida ya entre la gran mayoría de los diputados que se concederá autorizacion al gobierno de S. M. para plantear las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, tales como salgan de los debates de la comision de las Cortes. Todo el mundo está conforme en reconocer que estas leyes llevan gran ventaja á lo existente.

—No es probable que hagan estas Cortes las leyes del Consejo de Estado y del Tribunal Mayor de Cuentas, y hay para ello una razon poderosa. Mientras sean diputados los actuales no pueden ser nombrados ni consejeros de Estado ni ministros del Tribunal de Cuentas.

—Las provincias castellanas y vascongadas están de enhorabuena. El ministro de Fomento ha ofrecido á la comision de las Cortes que va á presentar una proposicion de ley para la prolongacion de la línea férrea del Norte: que no pasarán ocho dias sin que el gobierno de S. M. lleve á la Asamblea la ley, acompañada de todos los estudios necesarios, abriendo subasta sobre las dos secciones del ferro-carril del Norte desde Búrgos al Ebro, y desde el Ebro por Vitoria, Alsásua y Tolosa al Vidasoa.

—Noticia de los 27 premios mayores del sorteo de ayer:

Número 10,657, premiado con 40,000 ps. fs.; 5,708, 12,000; 9,773, 4,000; 8,264, 1,000; 567, 1,000; 10,289, 500; 2,082, 500; 11,485, 500; 11,424, 500; 14,539, 500; 5,044, 500; 9,826, 500; 14,944, 500; 8,829, 500; 9,414, 500; 9,735, 400; 9,198, 400; 5,629, 400; 12,283, 400; 7,658, 400; 11,807, 400; 4,099, 400; 13,012, 400; 9,079, 400; 11,710, 400; 10,210, 400; 1,513, 400.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 26 del presente mes sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,100 premios 108,000 pesos fuertes.

—En el ferro-carril del Mediterráneo han ocurrido estos últimos dias dos accidentes. El primero, en la estacion de Quero: habia en la via cinco wagones, con los que chocó el tren misto que iba de Madrid. Los wagones que estaban en la estacion saltaron hechos astillas, y tambien sufrió algo la locomotora. De los viajeros hubo algun contuso de poca consideracion, y el conductor del tren se fracturó un brazo.

Ayer otro tren descarriló, sin consecuencia para los viajeros, por haber atropellado la locomotora cinco caballerías que cruzaban la via, y quedaron muertas en el acto.

—Segun dice un periódico, á las seis y media de anteayer aconteció en la calle de Amaniel, cerca del hospital de Incurables, un suceso, que llenó de horror y consternacion á todo aquel barrio.

Habiéndose resistido de una manera violenta á entregar las armas un tabernero de la misma al capitan de su compañía, fue preciso llamar á otros varios nacionales y á algunos urbanos, para que prestasen apoyo á aquel jefe. El tabernero, en tanto, defendia con una serenidad salvaje el paso de la calle, amenazando matar al que se le acercase.

Los nacionales que acudieron intentaron llegarse á él á bayoneta calada; pero la calma con que el perseguido los esperaba les hizo retroceder, y á la voz del celador amartillaron los fusiles, é hicieron fuego. El tabernero, á pesar de la corta distancia que mediaba entre él y los nacionales, quedó ileso, y con la misma sangre fria que antes; pero otro nacional, que á bayoneta armada se le acercó algunos pasos mas, le descerrajó un balazo, que le pasó el vientre, dejándole muerto en el acto.

—Se habla de un suceso ocurrido en el Congreso, que tiene un carácter bastante grave. Nos abstenemos de dar pormenores hasta que nos cercioremos de su exactitud.

—*El Clamor Público* **quiere atribuir á los reaccionarios** el motin del lúnes en los toros. Este diario es muy sagaz.

—Ayer 12 debió verse en la Sala segunda de la Audiencia de Valencia el célebre proceso de falsificacion de las elecciones de Villajoyosa. El fiscal pide para cada uno de los célebres falsificadores cinco años y cinco meses de prision menor, 800 duros de multa, inhabilitacion y costas. Entre los procesados se halla el secretario del gobierno civil de Alicante, Sr. Noguéroles.

—Alcalá de Henares 11 de junio. Traslacion del sepulcro del Arzobispo de Toledo, D. Alfonso Carrillo de Acuña.—A las once de la mañana de hoy la comision central de monumentos histórico-artísticos del reino, y en su representacion el vocal de su seno y distinguido arquitecto D. Francisco Enriquez Ferrer, acompañado de su correspondiente notario eclesiástico, ha verificado la apertura del sepulcro y exhumacion de los restos mortales del muy magnífico é Illmo. Sr. D. Alfonso Carrillo de Acuña, Arzobispo que fue de Toledo, monumento precioso del tercer período de la arquitectura ojival, que se encontraba en el convento que fue de San Diego de esta ciudad, para salvarle de la ruina, á causa de estar el edificio destinado á otro objeto, debiendo dicho sepulcro trasladarse y reconstruirse en esta santa iglesia magistral.

—Con los grandes calores que se han echado encima, se han suspendido las maniobras militares diarias que se verificaban en los campos de Carabanchel. Es una medida benéfica y previsora para el soldado. Ahora los ejercicios generales se verificarán en un solo dia á la semana, á hora de madrugada, y con asistencia del capitan general.

—Segun el estado que publica la *Gaceta* **de ayer,** se han recogido 40.681,000 rs. en títulos del 3 por 100 que estaban depositados en poder de particulares como garantía de negociaciones de la Deuda flotante.

—El dia 11 debieron sufrir en Valencia la pena de muerte en garrote Gregorio Puchades y García y Francisco Genis y García, en virtud de sentencia de revista promovida por la Sala tercera de esta Audiencia territorial en la causa sobre muerte de D. Salvador Franco y Peris. Presenciarian la ejecucion de aquellos Vicente Llorens y Llopis y Antonio Seguí y Soria, condenados por dicha Sala á la pena de cadena perpetua y á la accesoria de argolla.

—Segun hemos oido decir, los propuestos para las cuatro cátedras de la facultad de teología vacantes en las universidades de Madrid, Santiago, Sevilla y Zaragoza, son: D. José García Mosquera, D. José Mateos Gago, D. Anacleto Longué y D. Pedro Manovel, los tres primeros sustitutos actuales en dicha facultad, y el último catedrático por oposicion de retórica y poética en la Universidad de Valladolid.

—Anteayer riñeron con navajas cinco mujeres en la calle de Segovia, saliendo varias de ellas heridas de mas ó menos gravedad. Esta riña, como se deja conocer, fue acompañada de espresiones que no están en el Diccionario de la Academia.

—De la cárcel de Gijon se han escapado algunos presos.

—Las secciones de las Cortes han elegido anteayer la comision que ha de conceder la autorizacion para el matrimonio de la infanta doña Josefa Amalia con el príncipe Guillermo de Baviera. La comision, deseosa de no demorar un suceso fausto para nuestra familia real, y que enlaza mas los intereses de España y Baviera, presentará hoy mismo su dictámen favorable. La infanta española no tiene que abjurar, como se ha supuesto, ninguno de los principios de la Religion católica que profesa su esposo y la familia real de Baviera.

—La empresa del ferro-carril de Valencia á Játiva está pagando los jornales á once reales, y aun así no encuentra braceros.

—Mañana sábado 14 del coriente tendrá lugar en el piso bajo de la Audiencia, á la una de la tarde, la vista del número de *El Padre Cobos* correspondiente al 5 de mayo. Está encargado de la defensa el diputado á Cortes D. Antonio de Jesus Arias.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Postillon de la Rioja.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Emperador de los franceses ha llegado á Paris el 7 por la tarde de regreso de su viaje á los departamentos del Oeste y del Centro.

—*El Monitor* publica un decreto imperial promulgando la ley que abre al presupuesto del ministerio del Interior un crédito de dos millones para socorro de los inundados. El diario oficial hace conocer, ademas, los individuos que componen la comision central de socorros encargada de la reparticion de las suscriciones abiertas en favor de las víctimas de las inundaciones.

—La *Gaceta de Lóndres* publica un decreto que eleva á sir William Codrington al grado de teniente general.

—En la sesion del 6 la Cámara de los Lores ha adoptado, despues de la tercera lectura, el bill de la jurisdiccion de apelacion de los Pares. De este modo queda resuelta la cuestion suscitada para la creacion de los pares vitalicios, que al principio encontró tan viva oposicion en la primera Cámara del Parlamento.

—En la Cámara de los Comunes se ha votado un crédito de 2,000 libras esterlinas para la creacion de una galería de retratos de los personajes mas eminentes de la historia de Inglaterra.

—Siguen ocupándose en Roma de la eleccion del representante del Papa en la coronacion del Emperador Alejandro II. Dícese que la eleccion del Santo Padre ha recaido en monseñor Mattenci, director de policía. Pretenden igualmente, contra lo que aseguran algunos periódicos, que el Gran Duque de Toscana rehusa decididamente celebrar un Concordato con la Santa Sede.

—Un despacho de Trieste anuncia que han estallado nuevos desórdenes en diversas provincias del imperio turco, ocasionales por las reformas proclamadas por el *hatti-humaioun* del Sultan. Debemos hacer observar con este motivo que todas las noticias de este género, propagadas por la prensa estranjera, han sido muchas veces, ó completamente desmentidas, ó al menos singularmente exageradas; así, pues, hay lugar á esperar que esta vez tambien carecerán de fundamento tales rumores.

—Se sabe que el gobierno piamontés ha decidido ofrecer dos mil medallas á las tropas francesas de Crimea. Una correspondencia de Turin dice que estas medallas serán repartidas proporcionalmente entre el ejército y la marina, segun el voto de los generales sardos, que han tenido ocasion de ver y apreciar los servicios de los soldados y de los marinos franceses durante la última guerra.

—Se ha recibido en Liverpool, por el *Montreal*, que salió el 25 de mayo, noticias del Canadá, de tres dias mas recientes que las que trajo el *Atlántico*. *El Montreal-Transcript* afirma que el secretario de Estado habia hecho entregar á Mr. Crampton una nota para informarle que el gobierno de los Estados-Unidos no podria ya en lo sucesivo tener con él ninguna comunicacion que tuviese carácter diplomático. Con este motivo dice *El Morning-Herald* que esto equivale á haberle despedido segun las formas acostumbradas.

—Por la via de los Estados-Unidos tenemos noticias de la república de Nueva-Granada de 22 de abril. La *Gaceta oficial* de Bogotá contenia el testo de una nueva Constitucion, cuya impresion habia autorizado el Senado. Segun este proyecto, el territorio de Nueva-Granada debia ser dividido para el porvenir en Estados soberanos é independientes por su régimen interior, pero reunidos bajo el nombre de Confederacion Colombiana. Sin embargo, para la organizacion definitiva de la Confederacion debia convocarse una Asamblea Constituyente nombrada por los diversos Estados.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71.
Idem 4 1/2 por 100, 93-25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem esterior. 00.
Idem diferido. 00.
Amortizable, 00.
Consolidados, 94 1/8 á 94 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10 de junio de 1856.—El Cardenal legado llegó el 7. Ayer estuvo á visitar el templo de Santa Genoveva, habiendo permanecido largo tiempo orando en el sepulcro de la santa.

Se espera al Emperador en Nantes.

Las aguas van bajando en todos los puntos. Los estragos causados por las inundaciones son inmensos.

NOTA. Este despacho ha sido recibido con dos dias de retraso.

OTRO.

Sin fecha.—El Senado ha votado la ereccion de una columna que perpetúe la memoria de las victorias conseguidas por nuestros ejércitos y la paz que ha conquistado el genio tutelar de Napoleon.

CORTES.

Se da cuenta de un real decreto, en que se confiere en propiedad á D. Ambrosio Gonzalez el cargo de fiscal del Supremo Tribunal de Cuentas, en virtud de la ley de recompensas. Pasa á las secciones, para que una comision examine si el decreto está dentro de esa ley.

Varios vecinos de Lérida hacen observaciones á las bases de la Milicia nacional.

El Sr. Figuerola anuncia una interpelacion al gobierno sobre el apresamiento de la corbeta española mercante *Fernando Pó*, verificado en las aguas de Guinea.

El Sr. Sanchez Silva apoya una proposicion de ley referente á que los beneficios concedidos por la ley de 2 de agosto de 1855 se hagan estensivos á los emigrados de 1843.

Combatida por el señor general O'Donnell, no se toma en consideracion.

Se lee un voto particular del Sr. Gaminde proponiendo que las Córtes declaren no há lugar á someter al exámen de las Cortes los actos de S. M. la Reina madre, ni como regente ni como tutora.

Entrándose en la órden del dia, se aprueba sin discusion el proyecto de ley facultando á S. M. para que permita el casamiento de la Sra. Infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera.

Continúa la discusion sobre las bases de la Milicia nacional.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 370. Madrid, sábado 14 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

La Democracia se ocupa de las manifestaciones católicas que venimos publicando con grande contentamiento de todos cuantos leyeron horrorizados las impiedades estampadas en las columnas de ese antireligioso cofrade.

En un artículo que llama *la mayoría*, como hubiera podido llamarle cualquiera otra cosa, pues no existe relacion ninguna entre el nombre y el contenido del escrito, agota el catálogo de los dicterios para demostrar que los firmantes de las protestas hacen mal en salir á la defensa de su fe ultrajada.

Mucho nos duele ver la ignorancia de los ciegos enemigos de nuestra Religion divina. Ellos, tan partidarios de la razon, no la encuentran jamás para sostener las enojosas polémicas que provoca el temerario encono de que están siempre poseidos.

Ayer, por ejemplo, ¿qué es lo que consigue *La Democracia* con apellidarnos jesuitas y fanáticos, oscurantistas é inquisidores?

¿A qué conducen esas terroríficas declamaciones, vacías de todo sentido, y propias únicamente para introducir la alarma en las conciencias y sembrar el espanto entre las gentes pacíficas y honradas?

Fulminar los rayos de un loco frenesí contra todo lo que ha sido y seguirá siendo, mal que pese á la democracia, base indestructible del órden social, ¿qué fuerza puede tener para apoyar los absurdos de esa escuela que se atribuye el destino de regenerar al mundo, haciendo antes pedazos las instituciones seculares en que descansa todo órden social?

Pero se equivoca grandemente *La Democracia* si piensa que, heridos por sus torpes injurias, vamos á alterar el sistema que hemos adoptado irrevocablemente en la cuestion suscitada por la incalificable absolucion de sus impiedades.

Para nosotros esta gravísima cuestion tiene un aspecto bajo el cual es como hasta ahora podemos únicamente tratar de ella.

¿Es posible que el gobierno consienta que, contra lo que dispone la base 2.ª de la ley fundamental, se ataque con actos públicos á la Religion católica que profesan los españoles?

¿Podrá considerarse derogada esa base por el veredicto de un jurado?

¿Será tan inmensa la nulidad de nuestros gobernantes que carezcan de medidas para oponerse á la circulacion de esas furiosas diatribas que se lanzan desde la prensa en daño y menosprecio de lo que hay de mas sagrado para el católico en los cielos y en la tierra?

¿Habrá llegado el dia en que, á ciencia y paciencia de los poderes públicos de esta nacion católica, se escriba contra Dios y su Santísima Madre, contra la Iglesia y su Pontífice?

Hasta tanto que de una ú otra manera el gobierno no manifieste su juicio respecto de todas estas gravísimas cuestiones que nacen lógica y necesariamente de la cuestion que nosotros llamamos religiosa, volvemos á repetir que en vano se nos provocará al debate por el órgano de las impiedades.

Y en vano tambien procurará *La Democracia*, auxiliada ya por los periódicos liberales, de estraviar la cuestion del terreno en que viene colocada.

No, infelices apóstoles del error; no lograreis distraernos del punto adonde hemos fijado la atencion, resueltos á obtener el único remedio capaz de curar todo el mal que vuestras impiedades han causado.

Podeis seguir trascribiendo en las columnas de vuestros perniciosos diarios las torpes calumnias con que otros herejes, antes que vosotros, intentaron inútilmente difamar al pontificado y á la Iglesia, que fundó Jesucristo para que viviera hasta la consumacion de los siglos;

Podeis seguir copiando las abominaciones que el caduco é irracional protestantismo lanzó contra la Religion del Hijo de Dios, en odio á la autoridad pontificia, y para entregarse á todo linaje de vicios;

Podeis trasladar á las columnas del periódico las hojas de los libros cuyos autores fueron arrojados de la comunion cristiana;

Podeis, finalmente, repetir en todos los tonos que os sugiera vuestra inspiracion diabólica, que somos *hipócritas y jesuitas, papistas é ignorantes, hidrófobos y Caines*, los que peleamos con fe y entusiasmo en defensa de la Religion y de la Iglesia:

Pero sabedlo de una vez para siempre, vosotros los que gozais desgarrando las entrañas de la católica nacion española;

Antes que descendamos á cruzar las armas de la verdad con las armas de la calumnia, necesitamos averiguar si están ó no dentro de la ley las proposiciones que dictó el mas funesto y descarado ateismo.

Queremos saber qué es lo que el gobierno hará en esa cruel y dolorosísima contienda: si piensa tomar puesto en la lucha, ó si se limita á presenciarla impasible é indiferente.

Cuando esto haya sucedido, entonces vereis que, haciendo lo que han hecho siempre los católicos, demostramos con razones la sinrazon de la impiedad y la herejía.

Hasta hoy los periódicos demócratas se habian abstenido de hacer suya la cuestion religiosa iniciada por *La Democracia*.

Verdad es que en esta triste tarea debe suponerse repugnancia en los que, blasonando de libres, pretenden establecer la intolerancia para las creencias de sus padres, de sus hermanos, de sus hijos, de sus amigos, entregándolos al sarcasmo y al vilipendio.

Esta tregua ha terminado, y, dolor causa decirlo, uno de los órganos ministeriales ha dado el ejemplo, y natural es que los diarios de opiniones avanzadas, entre los que hoy aparentan brillar, se hayan decidido á tomar parte, siquiera sea siguiendo la iniciativa que les ha dado *El Clamor*, diario del que públicamente se dice está escrito bajo los auspicios y patrocinio de uno de los ministros del gabinete que preside el general Espartero.

Este periódico, al tomar parte en la cuestion religiosa que han iniciado algunos desventurados haciendo la mas abominable profesion de ateismo, se ha afiliado entre los denostadores contra la cabeza visible de la Iglesia.

Su ejemplo ha fructificado.

La Democracia dedica hoy las siguientes líneas á las sentidas protestas que algunos respetables vecinos de Granada han creido de su deber religioso ofrecer en justo holocausto á sus creencias.

He aquí lo que dice:

«*¡Perdonadlos, Señor!*... De algunos dias á esta parte viene *La Regeneracion* llena de esposiciones y cartas condenando la marcha de la sociedad, y defendiendo la Religion y el absolutismo á capa y espada.

[illegible] ha sorprendido [illegible] una de Granada, precedida de unos versos al mismo asunto. Por honra de una ciudad cuyo recuerdo tenemos en tanto, por compasion á ciertas preocupaciones, nos duele que haya todavía en la corte de los Alhamares personas tan ridículamente fanáticas, que estampan su firma al pie de los documentos que inspira la ignorancia, que dicta el despecho, y que escribe la vanidad.

»Conocemos personalmente á casi todos los firmantes de la manifestacion, en alguno de los cuales no son muy antiguas tales ideas, y eso nos impide ser mas esplícitos.

»En cuanto á los versos de la señorita Lozano, le aconsejamos, porque la queremos bien, que no descienda nunca del cielo á cantar las miserables pasiones de la tierra, ni emplee su lira mas que en servicio de la verdadera Religion; la Religion del sentimiento y de la conciencia, muy distinta, por cierto, de la que nos predican á todas horas esos viejos oráculos de ideas muertas.

»En cuanto á la cruzada que anuncian, no la creemos temible, y esperamos á los cruzados... cruzados de brazos.»

¿De qué religion hablará nuestro demócrata colega?

¿Qué religion será esa religion del *sentimiento* y de la *conciencia*, que se opone á la que predican á todas horas los viejos oráculos de las ideas muertas?

¡Son muy singulares estos demócratas!!

Y, sobre todo, es mucho gobierno el nuestro, que así tolera que se ataque impunemente á la Religion católica de los españoles.

¡Pobre y desventurada patria!! ¿De dónde vendrá el remedio á sus males y quebrantos?

Hoy, cuando la cuestion religiosa va tomando, por la indiferencia del gobierno, unas proporciones colosales; hoy, cuando nuestros piadosos lectores estarán llenos de luto y de dolor al ver que en la nacion católica se ultraja impíamente al Vicario de Jesucristo, reuniremos nosotros como en un haz los diferentes títulos que á los Sumos Pontífices y á Su Sede ha dado la antigüedad eclesiástica.

Este cuadro, hecho por el dulcísimo San Francisco de Sales, derramará el bálsamo del consuelo en nuestros católicos lectores.

El muy santo Obispo de la Iglesia católica. (*Concilio de Soissons, de 300 Obispos.*)
El muy santo y muy dichoso Patriarca. (*Id.*)
El muy dichoso señor. (*San Agustin.*)
El Patriarca universal. (*San Leon.*)
El Jefe de la Iglesia del mundo. (*Inocencio á los Padres del Concilio de Milan.*)
El Obispo elevado á la cima apostólica. (*San Cipriano.*)
El Padre de los Padres. (*Concilio de Calcedonia.*)
El Soberano Pontífice de los Obispos. (*Id.*)
El Soberano Pontífice. (*Id.*)
El Príncipe de los sacerdotes. (*Esteban, Obispo de Cartago.*)
El prefecto de la Casa de Dios y el Guardian de la Viña del Señor. (*Concilio de Cartago.*)
El Vicario de Jesucristo, el confirmador de la fe de los cristianos. (*San Gerónimo.*)
El gran Sacerdote. (*Valentiniano, y con él toda la antigüedad.*)
El Soberano Pontífice. (*Concilio de Calcedonia.*)
El Príncipe de los Obispos. (*Id.*)
El heredero de los Apóstoles. (*San Bernardo.*)
Abraham, por el patriarcado. (*San Ambrosio.*)
Melquisedech, por el órden. (*Concilio de Calcedonia.*)
Moisés, por la autoridad. (*San Bernardo.*)
Samuel, por la jurisdiccion. (*Id.*)
Pedro, por el poder. (*Id.*)
Cristo, por la uncion. (*Id.*)
El Pastor del Rebaño de Jesucristo. (*Id.*)
El clavero de la casa de Dios. (*Id.*)
El Pastor de todos los Pastores. (*Id.*)
El Pontífice llamado á la plenitud del poder. (*Id.*)
San Pedro fue la boca de Jesucristo. (*San Crisóstomo.*)
[illegible] del apostolado. (*Orígenes.*)
La Cátedra y la Iglesia principal. (*San Cipriano.*)
El origen de la unidad sacerdotal. (*Id.*)
El vínculo de la unidad. (*Id.*)
La Iglesia en que reside el poder principal. (*Id.*)
La Iglesia, raiz, matriz de todas las otras. (*San Anacleto.*)
La Silla sobre la cual ha construido el Señor la Iglesia universal. (*San Dámaso.*)
El punto cardinal y el Jefe de todas las Iglesias. (*San Marcelino.*)
El refugio de los Obispos. (*Concilio de Alejandría.*)
La Suprema Sede Apostólica. (*San Atanasio.*)
La Iglesia presidente. (*El Emperador Justiniano.*)
La Silla Suprema, que no puede ser juzgada por ninguna otra. (*San Leon.*)
La Iglesia anterior, y preferida á todas las otras. (*Victor de Utique.*)
La primera de todas las Sillas. (*San Próspero.*)
La fuente apostólica. (*San Ignacio.*)
El puerto segurísimo de toda comunion católica. (*Concilio de Roma.*)

Al terminar esta lectura, al comparar los títulos que tantos Concilios y Santos, y todas las lumbreras del catolicismo y las mas elevadas inteligencias de todos los siglos, han dado al Sumo Pontífice, con los sarcasmos y las diatribas y los dicterios que contra su santísima persona lanza la torpe democracia, podemos esclamar todos, con un ilustre publicista:

Cierto; la Santa Sede no tiene mas enemigo que el orgullo; y si por desgracia se reproducen las miserables calumnias que él propala, nosotros repetiremos sin cansarnos:

No hay nada tan infalible como el instinto de la impiedad. Ved lo que aborrece, ved lo que la encoleriza, ved lo que ataca siempre en todas partes y con furor... eso es *la verdad*.

Seguimos insertando las manifestaciones católicas que todos los dias llegan en gran número á nuestras manos.

¡Quiera Dios que, mostrando esa actividad, podamos imponer á los enemigos de nuestra Religion!!

Sr. Director de La Regeneracion.

Santoña 9 de junio.

Muy señor mio de todo mi aprecio: Abominando

con todas mis fuerzas y sentidos las doctrinas y máximas anticatólicas que en el Congreso y fuera de él, en los periódicos antireligiosos y otros escritos, están propalando los fanáticos impíos, protesto que me adhiero con todo el corazon á los principios, prácticas y venerandas creencias de nuestra Santa Madre la Iglesia católica apostólica romana, y á la sagrada persona del Sumo Pontífice romano, cuyo primado y supremacía espiritual siempre he reconocido, y á la cual me someto y adhiero de nuevo con el mas rendido acatamiento, con todos los buenos católicos de todo el universo.

Bajo este concepto, ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida á estas mal trazadas líneas en su religioso y muy esclarecido periódico, á cuyo favor le vivirá eternamente agradecido su mas afectísimo y atento suscritor Q. B. S. M.

Norberto Varela y Somoza.

Señores editores.

Monterubio 10 de junio.

Soy un pobre artesano, pero español, y, por lo mismo, obligado á defender la pureza de María Santísima.

No tengo principio de instruccion; pero, movido de la devocion á esa Señora, protesto mi fé á la Iglesia católica y al Sumo Pontífice, que es su cabeza.

Mercelino García.

Sr. Director de La Regeneracion.

Milagros (Aranda de Duero) 11 de junio.

Muy señor mio: Me adhiero á las doctrinas de su periódico, y á las protestas de sumision á la cabeza de la Iglesia, como lo han verificado otros muchos.

Vicente Martinez.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 13 de junio.

Muy señor mio y distinguido amigo: Tambien la católica ciudad de Murcia y los pueblos de la provincia han visto con profundo sentimiento los rudos ataques que en estos últimos dias se dirigen á la Iglesia de Jesucristo y á sus mas sagrados dogmas por algunos indignos hijos de la patria de los Recaredos y Pelayos, valiéndose de los fueros de la tribuna y de la prensa para asegurar mejor sus tiros.

Los murcianos, que no fueron ... tar oportunamente contra la redaccion de la base 2.ª de la Constitucion política que aun se discute, porque en su concepto era *un paso de jigante* para la tolerancia religiosa, no quieren tampoco en esta ocasion dejar de protestar tambien contra las heréticas doctrinas predicadas por los falsos apóstoles del pueblo.

Tengo, pues, la honrosa satisfaccion de poner en manos de V. las adjuntas manifestaciones católicas que he recibido de mi país, rogándole se sirva insertarlas en su apreciabilísimo periódico, á cuyo favor quedará siempre reconocido su sincero amigo y atento S. Q. B. S. M.

Juan Antonio Tornel.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Murcia 11 de junio.

»Muy señor nuestro: Ya es llegado el momento de que, deponiendo las armas de los partidos, corramos presurosos á alistarnos bajo la hermosa y salvadora bandera del cristianismo, objeto venerando de nuestras creencias religiosas. Españoles antes que todo, como tales aceptamos el combate á qué nos provocan nuestros enemigos, los que, por medio de esos escritos llenos de herejías, tratan de quitarnos la joya mejor que poseemos, cual es la Religion cristiana, que nuestros padres nos enseñaron, y que vino á salvar al género humano de las cadenas de los Nerones y Calígulas. Las armas, Sr. Director, que elijan los que se han propuesto arrancarnos las creencias que nos fueron legadas por el gran Pelayo é Isabel la Católica, el primero dando principio á la restauracion de lo que se perdió en Guadalete, peleando con el mayor heroismo contra todo el poder mahometano, y la segunda finalizando la obra con la toma de la hermosa Granada, con esas mismas estamos dispuestos á aceptar el combate, seguros de ceñir los laureles de la victoria, porque las armas de que se valen son raquíticas y miserables.

»Por lo tanto, Sr. Director, acudimos al llamamiento que ha hecho á todos los católicos en el núm. 352 de su digno periódico, y con todas las veras de nuestro corazon protestamos solemnemente contra todo lo que no sea católico, contra lo que no sea defender el sagrado dogma de nuestra Patrona la Inmaculada María. Así, pues, nos adherimos en un todo á lo manifestado en dicho número, y nos hallamos prontos á defender con nuestras débiles fuerzas, pero impertérritamente, toda la grandeza de la Iglesia católica y el papado, principio y fin de nuestra salvacion.

»Ruegan á V. los que suscriben, vecinos de esta ciudad, se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á estas cortas líneas, á lo que le quedarán agradecidos sus mas atentos y SS. SS. Q. SS. MM. B. Vicente Soriano y Palazon.—José Cuenca.—Gregorio Vicente.—José Tura.—Pedro de Caces.—Elías García y Lopez.—Pedro Navarro.—Tomás Jimenez.—Antonio Lax Romero.—Pablo Perez Buendía.—Juan Ignacio Amorogo.—Diego Sanchez.—Isidro Lopez.»

Sr. Director de La Regeneracion.

Cieza 11 de junio.

Muy señor nuestro y dueño: ¿A dónde vamos á parar? ¿A qué aspiran los demagogos de nuestros dias? Y á nuestra católica nacion, ¿qué amarguras le reservan? Estas cuestiones se ofrecen de tropel á la mente de todo hombre pensador, al observar el lamentable y desenfrenado modo de escribir que emplean algunos diarios de la corte. No puede estar mas en su lugar el llamamiento que en el número del 24 del próximo pasado de su religioso periódico hace V. á todos los hombres católicos, á todos los españoles, para concurrir á la defensa de los venerandos cimientos en que descansa la sociedad española. Cuando se ataca la Religion, todo hombre viene obligado á defenderla, *omnis homomiles*; y nosotros, los abajo firmados, en vista de los rudos golpes que continuamente se descargan, no ya contra algunos sacrosantos dogmas, sino contra los fundamentos del catolicismo, á que somos deudores de inmensos beneficios, aun en lo temporal, faltaríamos á nuestras mas íntimas convicciones si no correspondiéramos á su generosa invitacion, asociándonos con todo nuestro corazon á V. y á cuantos se propongan emplear sus talentos, sus vigilias y cuanto aman en la tierra, á la mas laudable y civilizadora empresa de defender la Religion de nuestros padres, escarnecida y calumniada vilmente por escritorzuelos imberbes, que blasfeman lo que no entienden, y que, como mancebos de la gran tienda, la enciclopedia, segun frase del patriarca de la impiedad, distribuyen noche y dia los tósigos, para asesinar la sociedad, quitándole la vida del catolicismo. Pero se engañan lastimosamente. La herejía no podrá ahora, como no ha podido nunca, hacer morir á ese árbol, cuyos frutos nos dan y conservan la vida: sus raices, plantadas en el cielo, se hallan fuera del alcance de sus envenenadas arenas; y, cuando mas, con sus calumnias, con sus sofismas y con sus indecentes burlas, conseguirán arrancarle algunas hojas; pero brotará en seguida con mayor vigor y lozanía.

Jamas conseguirán hacer aborrecible la Religion del Crucificado, por mucho que vociferen esos hombres estraviados, que su sistema bárbaro, cuya caida no puede suceder tan pronto como es necesario para la libertad de los hombres, para el progreso de las luces, para la dulzura de la vida y para la elegancia y gracia de las artes. Las calumnias y sofismas de hoy, la herejía que asoma ya su horrible faz, todo se halla ya pulverizado desde los mas remotos tiempos; sin embargo, tiznan, como decia Voltaire; y para evitar que arrojen asqueroso lodo á cuanto hay sagrado en los cielos y en la tierra, por si creen complacer á la nacion, bueno es hacer saber á esos hombres obcecados que su lenguaje descompuesto, y á todas luces herético, no halla eco en nuestros católicos pechos, ni en nuestro religioso pueblo, firme hoy, si cabe, mas que ayer, en los dogmas de la fe; y en la íntima persuasion de que sin la Religion de Jesucristo, tal y como se ha profesado por nuestros abuelos, libre, independiente y respetada en sus principios divinos y en sus ministros, no puede ser feliz nuestra querida España.

Estos son nuestros sentimientos, Sr. Director; y al asociarnos á su invitacion, lo hacemos: primero, para dar espansion á nuestros católicos pechos, indignados justamente con el proceder antinacional y herético de una buena parte de la prensa madrileña; y segundo, para estimular á V. á que continúe en la defensa de los buenos principios, de los principios tutelares de la sociedad española, clamando sin cesar á quien corresponda, y recordándole, con Francisco I, que todas las sectas tienden á la destruccion de los reinos, de las monarquías y dominaciones.

De V. con toda consideracion afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.—Juan Tornero.—Diego María Barnuevo.—Pascual Capdevila.—Pedro de Hoyos.—Juan de Peñas.—Juan Marin Ordoñez.—Juan María Martinez.—Faustino Molina.—José María Capdevila.—Matías Yarza.—Tomás Capdevila.—Fernando Marin.—Joaquin Molina.—Pascual Merás.—Manuel Pinta Cano.—Isidro Gomez.—José Camacho.—Matías Buitrago.—José María Ordoñez.—José Marin y Marin.—Antonio Talon.—José Talon.—Antonio Marin Goñi.—Juan María Marin Angosto.—Antonio Marin y Marin.—Diego Angosto.—Manuel Angosto.—Francisco Fernandez.

SOBRE LA CARTA DE NAPOLEON III Á LOS PRELADOS DE FRANCIA.

Toda la prensa católica del mundo ha tributado plácemes merecidos á la sentida y respetuosa carta escrita por Napoleon III al episcopado francés con motivo del bautizo del príncipe imperial, y de la cual tienen ya noticia nuestros habituales lectores.

Véase lo que sobre este documento dice *La Esperanza* de ayer:

«El Emperador Napoleon, á cuya voz obedecen tantos miles de aguerridos combatientes; el que mientras, por un lado, se hacia respetar de la potencia mas fuerte del mundo, abria, por otro, un palacio á las artes; el desgraciado proscrito, que con su política ha sabido encumbrarse hasta el pináculo del poder humano, contra el huracan de las iras revolucionarias; *el Emperador de los franceses*, en una palabra, de quien hoy está pendiente, en gran parte, el reposo del mundo, cree preciso cubrir su trono imperial con el manto de la Religion. Toda su grandeza, todo su poder se ha humillado á las plantas del *viejo monge romano*, del *reyezuelo, sostenido por bayonetas estranjeras*, como dirian los revolucionarios, ó del Pastor de la Iglesia universal, como decimos los católicos, para conseguir que su santa bendicion caiga sobre su cabeza y la de su estirpe. Mas aun: no contento con que un legado del Papa vaya á bañar en el agua bautismal á su heredero, le *ha parecido* que *el clero de la Francia debia estar representado en acto tan solemne por sus primeros Pastores*, ha creido necesario que viniera á afirmar su autoridad, *asociándose á sus esperanzas, y uniendo sus plegarias á los votos hechos en nombre del Padre comun de los fieles*. Hé aquí cómo ha comprendido la fuerza que el catolicismo presta aun á los imperios mas poderosos, y en los momentos en que precisamente brillan con mas esplendor. Esta conducta del jefe de la nacion vecina es tanto mas de notar, cuanto por su orígen revolucionario parece debieran haberse inoculado en él, con el virus liberal, las tendencias antireligiosas.

»No solo en el fondo, sino hasta en las formas, ha guardado el Emperador Napoleon, en la carta que es objeto de estas reflexiones, un comedimiento nada comun en estos tiempos: su estilo nos recuerda tantas y tan bien concebidas epístolas como en otro tiempo dirigieran nuestros Reyes á sus Prelados, epístolas donde resaltaba la piedad y el respeto á la sagrada investidura de los altos dignatarios de la Iglesia. No les *manda*, ni menos les *amenaza* si no cumplen sus órdenes, como lo hacen los ministros de la revolucion de julio en sus especies de *firmanes*, sino que se limita á manifestar sus deseos.»

NOTABLE COINCIDENCIA.

—

«*En las tabernas* se citaban á porfía ciertas anécdotas divertidas sobre la avaricia de los sacerdotes; ponian en ridículo las llaves, el poder de los Papas, etc.» No hay que irritarse. Eso no lo dicen, ni los absolutistas, ni los fanáticos, ni los jesuitas... lo dice, ¿quién? lo dice el mismo Lutero. Esas fueron en Alemania las primeras cátedras de la *reforma*. En Madrid lo son la Puerta del Sol, la calle de Sevilla, y otras. En Alemania protegieron la *reforma* algunos príncipes y señores, que codiciaban los bienes del clero y de los católicos; en España proclaman *á grito herido*, y por un tropel de *heraldos*, ciegos, mujeres, muchachos, muchachas, las mismas calumnias, los mismos errores, cuando se ejecuta sin piedad la ley de desamortizacion; cuando esa ley se califica de *principio salvador de la riqueza pública*; cuando se define á los censos *constante presion contra la propiedad* (real órden de 8 de febrero último). Pues bien: ahora preguntamos: eso que se llama *reforma*, ¿será por ventura la completa antítesis del derecho de propiedad? *Disputent studiossi*. Nosotros abandonamos la solucion del problema á los jurisconsultos ilustrados, á quienes no guie el ciego espíritu de partido.

ALERTA DEMOCRÁTICO.

—

Hé aquí el grito de alarma que dirige *La Asociacion* á sus correligionarios políticos:

«Siniestros rumores corren de boca en boca, anunciándose como muy próximos sucesos importantes. Liberales ¡*alerta!* Cualesquiera que sean los proyectos de los enemigos de la libertad, vivid prevenidos, y no os dejeis engañar por los encomiadores del órden. Si se intenta un ataque contra la Milicia, entonces sabremos á qué atenernos, y conoceremos á sus enemigos; entonces tambien se desatará el nudo gordiano de la situacion, y la revolucion marchará adelante. Firmes en vuestros puestos; tened bien limpios los fusiles, y exigid á vuestros capitanes municiones.»

¿Qué apostamos á que la *Gaceta* se apresura á rectificar á *La Asociacion*, diciendo que todo está tranquilo y que todos están contentos?

Malo, muy malo es, sin embargo, que circulen escitaciones del género tremebundo á que pertenece la de *La Asociacion*.

INUNDACIONES EN FRANCIA.

—

Una estensa carta que publica ayer *El Sur*, escrita por su corresponsal de Paris con fecha 7, contiene interesantes pormenores acerca de las terribles inundaciones que han tenido lugar en varios departamentos del vecino imperio. En medio de la impresion dolorosa que ha causado en toda la Francia el desbordamiento de sus principales rios, cuyas crecidas no tienen ejemplo en los anales de la generacion presente; á traves de los gritos de desolacion arrancados por el espectáculo de tantas víctimas, de tantos hundimientos, de tantos desastres y tan enormes pérdidas, ha resonado tambien la voz entusiasta del pueblo francés, rindiendo el tributo de su admiracion y de su gratitud al jefe del imperio, que, siempre dispuesto á consolar los infortunios de sus súbditos, y arrastrado de sus generosos impulsos, ha volado á los sitios donde la inundacion hacia mas estragos y donde eran mayores los peligros. Allí, despojado de su elevado carácter, sin otro séquito que el de la multitud entusiasmada con la presencia del Emperador, despreciando los riesgos con frente serena, y prestando el auxilio de su inteligencia, de sus consejos y hasta de su trabajo material, Luis Napoleon se ha mostrado á la altura de un gran príncipe. La Francia, agradecida, le testifica con ardientes demostraciones de cariño sus simpatías y su afecto profundo.

Despues de esto, no causará estrañeza que, siguiendo el ejemplo del jefe del Estado, todas las clases del imperio se apresuren á contribuir con dádivas cuantiosas á las suscriciones voluntarias abiertas en Paris, en Lyon y en otros puntos, para atender á la reparacion de los estragos producidos por las avenidas. En sus listas numerosas figura en primer lugar el nombre de la Emperatriz, que sabe conservar incólumes los nobles y caritativos sentimientos que adquirió en su país natal. Segun el contenido de la carta á que hacemos referencia, y por lo que se desprende de las correspondencias y periódicos que recibimos de aquel país, el importe de la suscricion promete elevarse á una suma considerable, que, si no compensa, atenuará en gran parte los efectos de la inundacion.

CORTES.

—

Por fin las Cortes se quitaron de encima el gabarro de las bases de la ley de Milicia nacional. Ayer quedaron aprobadas las dos últimas que faltaban por discutir.

Ya era tiempo.

Aunque los puros no han vuelto á sacar la cabeza desde su derrota en el Congreso y desde la disolucion de su círculo, entre algun descarriado de los idem y los señores demócratas traian todavía á mal traer, con repetidas enmiendas, tanto á la comision, como al gobierno y como á la mayoría.

El resto de la sesion se ocupó en asuntos insignificantes, porque un dictámen de comision, proponiendo la construccion de un ferro-carril que, partiendo de esta corte, pase por las cercanías de Toledo, y termine en Cáceres, sin que el Estado haya de conceder subvencion alguna, fue aprobado sin debate.

Estos fueron los asuntos que se trataron dentro de la *órden del dia*. De los del despacho ordinario, ya hablamos ayer en la *última hora*.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 13.

LA ESPERANZA alaba la invitacion que el Emperador Luis Napoleon ha hecho á todo el episcopado francés, á cuyo asunto dedicamos nosotros tambien hace dias un artículo, haciendo notar el contraste que presenta esta conducta con la de nuestros gobernantes.

EL CATÓLICO no trae artículo de fondo, para dar lugar á la insercion de un medio pliego de la *Historia de la Iglesia*.

LA ESTRELLA critica que no se piense mas que en dar gracias y destinos á los deportados en el año 48.

LA ÉPOCA quiere que para pasar del estado revolucionario y constituyente al ordinario y normal, la Constitucion debe ser llevada á la aceptacion del tro-

y promulgada en julio, y que mientras las Córtes se consagran al exámen de la ley electoral y al despacho de las medidas mas urgentes que reclama el gobierno, los pueblos podrán elegir sus ayuntamientos y diputaciones, y á fines de otoño disolverse, y ser reemplazadas inmediatamente por un Parlamento ordinario.

EL LEON ESPAÑOL cree que es imposible la duracion de un sistema tan contradictorio de gobierno como el que representan los dos generales Espartero y O'Donnell.

LA IBERIA reseña la sesion de las Córtes del dia anterior.

LAS CORTES cree que en los asuntos de Méjico no imitaremos á la Inglaterra, que consiente sea humillada su bandera por los Estados-Unidos.

LA SOBERANIA dice que «la libertad no se concede, *sino que se ejerce.*»

Lo mismo dicen todos los que abusan de ella.

Idem del 14.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que si la Rusia no reconoce á S. M. la Reina, no será porque las cosas no marchan á las mil maravillas.

EL OCCIDENTE declara nuevamente que cuando se trate de defender los derechos ó el honor de España contra el estranjero, siempre estará de parte del gobierno; pero que se tenga entendido que lo poco que hasta ahora se ha hecho en ese sentido respecto de la cuestion de Méjico, no lo ha hecho nuestro gobierno, sino el general Concha.

EL PARLAMENTO habla tambien del mismo asunto, y dice que con la mitad de lo que se gasta en la Milicia anualmente se podrian construir navíos de hélice y sostener armados la mayor parte de nuestros buques.

EL CRITERIO dice que en España, lo mismo que en todas las naciones donde ha imperado el sistema representativo, los partidos alteran, si no borran, la filosofía de los partidos.

LA ASOCIACION escribe una proclama, llamando el odio de los pueblos contra los tiranos; y esto porque algunos periódicos han espuesto su opinion contraria á la de nuestro colega en el grave asunto de la informacion parlamentaria contra la madre de nuestra Reina.

LA NACION y LA DISCUSION reseñan la sesion de ayer del Congreso.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en trasladar á D. Mamés de Benedicto, gobernador de la provincia de Vizcaya, á la de Guadalajara; á la de Vizcaya, á D. Patricio Azcárate, que lo es de la de Leon; á la de Leon, á D. Nicolás Calvo de Guaiti, que lo es de la de Zamora; á la de Zamora, á D. Manuel Lopez Infantes, que lo es de la de Segovia; á la de Segovia, á D. Fernando Fernandez Moreno, que lo es de la de Cuenca, y á la de Cuenca en comision, á D. Benigno Quirós y Contreras, que lo es de la de Guadalajara.

Dado en Palacio á once de junio de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Otro real decreto, disponiendo que la secretaría de Gobernacion tenga á su cargo todos los negocios propios del gobierno y administracion civil en la península y en los dominios de Ultramar, así generales como locales.

La secretaría se divide en los departamentos siguientes:

1.° Subsecretaría, direccion general de Gobernacion de la península y de Ultramar é inspeccion general del personal del ministerio.

2.° Direccion general de administracion local.

3.° Direccion general de correos, postas y policía de las vias de comunicacion.

4.° Direccion general de telégrafos.

5.° Direccion general de beneficencia y policía sanitaria.

6.° Direccion general del sistema carcelario y penitenciario.

7.° Ordenacion general de pagos.

8.° Gabinete del ministro.

A cargo de cada direccion estará la instruccion de los espedientes que por su naturaleza le correspondan, bajo la autoridad de su respectivo jefe superior, quien será responsable de ella, sin perjuicio de la responsabilidad ministerial y de la de todos y cada uno de los demas jefes, oficiales y subalternos que la compongan.

Otros dos decretos nombrando director general del sistema carcelario y penitenciario á D. Pascual María Cuenca, y jefe de la seccion de Ultramar á D. Gregorio Suarez.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como verian ayer nuestros lectores, el telégrafo anunciaba la llegada del Cardenal Patrizzi á Paris. Segun escriben de Roma, el legado de Su Santidad lleva, ademas de una carta autógrafa del Papa al Emperador y á la Emperatriz de los franceses, una banda bordada de oro, con las armas pontificias é imperiales, guarnecida de brillantes, perlas y rubíes, un vaso etrusco de oro con la rosa bendita para la Emperatriz, una columna de lápiz-lázuli con las armas pontificia é imperial para el Emperador, y una medalla orlada de piedras preciosas, que representa á la Vírgen de la Concepcion sostenida por ángeles, para el príncipe imperial.

—Parece que el 16 de junio, aniversario del advenimiento de Pio IX al pontificado, es el dia señalado para la celebracion del Consistorio, en que se conferirá el capelo á monseñor Ottojano de Médicis; monseñor Grasselini, comisario de las Legaciones; monseñor de Pietro, y á otros dos Prelados austriacos, uno de Croacia y otro de Galitzia.

—Otra correspondencia de Roma confirma la noticia de que el gobierno pontificio se ocupa en aumentar sus tropas.

—Nada nuevo sobre la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos. A *El Globe* de Lóndres escribe su corresponsal de Paris que el gobierno francés hace de su parte todo lo posible para evitar las desagradables complicaciones que pudieran surgir de la suspension de relaciones diplomáticas entre los gobiernos inglés y norte-americano. Segun la misma correspondencia, el gobierno del Emperador prestará sus buenos oficios en un espíritu de conciliacion, y si por desgracia llegara á estallar la guerra, la Gran-Bretaña podria contar con la alianza activa de la Francia.

—Sobre este mismo asunto dice con fecha 6 el corresponsal parisiense de *El Norte* de Bruselas:

«Anoche, en una reunion que habia en casa de un personaje inglés, se hablaba del conflicto entre la Inglaterra y los Estados-Unidos. Uno de los asistentes ponderó el partido que podia sacarse de la escuadra que fue revistada en Spithead, pero le replicó un almirante: «¡Ah, es que los americanos tienen contra »nosotros la ventaja de un terrible navío!» Los oyentes se miraban unos á otros, sin comprender lo que oian, y rogaron al almirante les esplicase lo que queria decir. Hízolo así, añadiendo: «Sí por cierto; los »americanos tienen contra nosotros el navío *Algodon*.» Esta respuesta puede servir para esplicar la longanimidad de los ingleses, que por todos los medios posibles tratan de evitar la guerra con los Estados-Unidos, á fin de no verse privados del algodon, tan necesario á la industria de Inglaterra.»

—El estado de relaciones entre Cerdeña y Austria va siendo cada dia mas tirante. Dícese ahora que el conde Cavour, viendo que el Austria no se resuelve á levantar el secuestro establecido sobre los bienes de lombardos naturalizados en Cerdeña, ha resuelto pedir á las Cámaras autorizacion para secuestrar á su vez los bienes que en el Piamonte pertenecen al arzobispado de Milan y á otras corporaciones religiosas del reino Lombardo-Veneto. Si esto es cierto, podria dar lugar á conflictos, que serian de grande trascendencia.

—De Viena escriben á *El Corresponsal* de Nuremberg:

«La próxima llegada de Alí-Bajá, que, viniendo de Paris y de Lóndres, ha preferido regresar á Constantinopla por Viena mas bien que por Marsella, está llamando vivamente la atencion. Efectivamente: es probable que á lo último quiera la Puerta entenderse con el Austria acerca de las medidas que hayan de tomarse para impedir la reunion de los dos Principados danubianos que las otras potencias desean, y que las poblaciones moldavas y valacas piden cada vez con mas ahinco.»

—Los periódicos anglo-americanos dan la noticia de que el gobierno español ha resuelto enviar una espedicion á Costa-Rica para operar contra el general Walker. Segun *El Herald* de Nueva-York, el brigadier Morales de Rada se ha embarcado de incógnito para Aspinwall, con encargo de hacer presente al presidente Mora la seguridad de las simpatías de España, y ofrecerle dinero, armas y municiones. Por otra parte aseguran que se ha decidido enviar una escuadra á Veracruz para exigir del gobierno mejicano el pago de las indemnizaciones que debe á varios súbditos españoles. Esa escuadra se compondrá de dos vapores, dos fragatas y varios bergantines, y llevará el encargo de bombardear á Veracruz si el gobierno de Comonfort se niega á pagar las deudas contraidas por Santana. Dice *El Herald* que los buques saldrán del puerto separadamente, á fin de no escitar la atencion, y embarcarán 4,000 hombres.

Lo único que en todo esto parece hay cierto es que, al saberse por el capitan general de la isla de Cuba los sucesos de Méjico y los agravios que allí ha recibido la España, hizo salir inmediatamente para Veracruz una fragata y otros dos buques de guerra españoles. Segun parece, el gobernador de nuestra Antilla dice al gobierno de S. M. que el espíritu que reina hoy dia en toda Cuba es tan escelente, que puede desprenderse de casi toda nuestra escuadra, y de 4,000 hombres, que marchen á bordo de los buques españoles para exigir satisfaccion del gobierno mejicano. La paz y seguridad mas completas reinan en nuestras Antillas, y no hay el mas leve temor de que puedan perderse tan preciosos bienes. La opinion rechaza toda tentativa filibustera y de luchas fatales para la perla del golfo mejicano.

—Se ha recibido una carta de Berlin, en la cual una persona respetable dice que, aprovechando la circunstancia de haber estado el Emperador Alejandro en aquella córte, habia procurado averiguar el estado del negocio relativo al reconocimiento de S. M. la Reina por la córte de Rusia, y que de sus investigaciones resultaba: que el conde Orloff habia escrito, á instancia de lord Clarendon, recomendando el acto del reconocimiento, y que si bien el Emperador habia manifestado marcada propension á dar este paso, se habia retraido despues, á consecuencia de informes recibidos y de la opinion que, tanto en Alemania como en Francia, se tiene con respecto al estado de España. Una persona de las que acompañaban al Czar ha dicho que despues de mas de veinte años de entredicho no le parecia la mas oportuna época para el reconocimiento aquella en que el principio monárquico no está en España en el ejercicio de los derechos que le corresponden, y en que despues de dos años de una revolucion todavía no ha conseguido el gobierno constituir al país, de cualquier modo que fuera.

—Dice *El Eco de Mons*:

«Muchas logias masónicas de Francia y de Prusia, á imitacion del Gran-Oriente de Suecia, acaban de suspender sus relaciones con las logias de Bélgica, á causa de los principios de revolucion social manifestados por estas últimas en sus escritos y en sus actos. Sabido es que muy crecido número de antiguos masones han dejado ya mucho tiempo há de frecuentar las logias belgas por los mismos motivos.»

«No sabemos hasta qué punto sea exacta esta noticia, añade *El Univers*. Es muy posible que los jefes de la francmasonería hayan comprendido la necesidad de no asustar demasiado á las buenas gentes que reunen en sus logias; pero se necesita mucha simplicidad para creer que la tenebrosa asociacion tenga otros principios que los de los masones belgas. Por lo demás, que la francmasonería sea un poco mas ó un poco menos revolucionaria, esto importa poco para los que somos cristianos, pues sabemos que está proscrita y condenada por la Iglesia; los que hacen profesion de amar á la Iglesia y de obedecer sus leyes no necesitan mas.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Vito, Modesto y Santa Crescencia, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de clérigos naturales de Madrid, sita en la calle de la Torrecilla del Leal, donde habrá Misa mayor á las diez de la mañana y sermon, pronunciado por un escelente orador, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la parroquia de San Justo continúa la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, que dirá D. Ciriaco Cruz, y por la tarde será orador D. Castor Compañía.

En la capilla del Monte de Piedad concluye la novena al glorioso San Antonio de Padua, habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde sermon, novena, gozos del Santo y solemne reserva del Santísimo Sacramento, cuya augusta presencia solemnizará estos cultos. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, sita en la plaza de Anton Martin, celebra la congregacion de San Antonio de Padua el aniversario por sus hermanos difuntos, á las diez de la mañana. Dirá la oracion fúnebre D. Eugenio Aguado.

La V. O. T. de Siervos de María, despues de sus semanales ejercicios, hará la procesion con su Madre Dolorosa.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Marcelino, Obispo y mártir, y San Quirico y Santa Julita, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la octava de su santo titular, habiendo Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En San Justo continúa la novena á San Antonio, siendo orador, por la tarde, D. Juan Abdon.

En la iglesia de San Cayetano sigue la novena al glorioso San Antonio de Padua.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,40 c. d.
Títulos diferidos, 25,85.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,40 d.
Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51 d.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 56	á 63	rs. vn.
Cebada..........	de 29	á 32	
Algarroba......	de	á 22	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 10	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los progresistas están muy descontentos con la union de los dos generales.

Es imposible comprender sus deseos.

—Dice *La Soberanía*:

«El alejamiento del duque de la Victoria de los puros es cada dia mayor.

»En cambio vanse estrechando las distancias entre los vicalvaristas y el presidente del Consejo de ministros.

—El país liberal debe estar tranquilo.

El duque representa la libertad.

—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo se halla muy aliviado de su última enfermedad.

—El ayuntamiento de Madrid vuelve á las andadas. Son muchos los ciudadanos pacíficos á quienes, *vellis nollis*, les está regalando un fusil, para que con él aumenten el número de las garantías constitucionales. Escusado es decir el buen grado con que las familias ven entrar en su hogar tan armonioso instrumento.

¡Es mucha la libertad que regalan los amables progresistas!

—Los pueblos van conociendo prácticamente en lo que han venido á parar las pomposas ofertas de feli-

cidad que les hicieron los progresistas cuando la famosa jornada de julio. En Valencia tienen la contribucion de puertas, y ahora, ademas de esta, tienen la de inquilinatos. En el concejo de Taverga la *derrama* la hacen pesar sobre la propiedad, y sus poseedores gozan del alivio progresista de pagar el 39 por 100 de sus productos.

—**La popularidad del Sr. Escosura sigue en creciente.** A esta parte del progresismo tendrá que renunciar. Leemos en un periódico:

«Gran número de oficiales del octavo batallon de la Milicia nacional han dirigido una comunicacion á un periódico de la mañana negando que se trabaje para nombrar comandante al Excmo. señor ministro de la Gobernacion, manifestando que aunque S. E. lo desee no habrá en el batallon quien intente complacerle, y concluyendo con decir que los firmantes se hallan en el caso de *oponerse* á la eleccion del Sr. Escosura ó de cualquiera otro señor ministro.»

—*La España* **indica que S. M. la Reina ha manifestado** deseos de que no prosigan los procedimientos para descubrir á los autores del robo verificado en la Real Capilla, á causa de haberse encontrado ya los objetos robados.

—**El dia 11, en Valencia, sufrieron la pena de muerte** en garrote los desgraciados Gregorio Puchades y García y Francisco Genís y García, presenciando la ejecucion en la argolla sus compañeros Antonio Seguí y Vicente Llorens, como cómplices del homicidio alevoso que privó de la vida al infortunado jóven D. Salvador Franco y Perís el dia 15 de febrero de 1855.

A las once salieron los reos de las cárceles de Serranos, con la correspondiente escolta, y en medio de un inmenso gentío. Los dos primeros, que eran los condenados á la última pena, marchaban con notable serenidad, pero oyendo con marcado interes las consoladoras palabras de los sacerdotes que les auxiliaban. De los dos segundos, que habian de presenciar la ejecucion con la argolla puesta, iba el uno visiblemente decaido; no así su compañero, cuyo desenfado y desenvoltura ofrecian señales palpables de que no conocia toda la enormidad de su desgracia.

Llegados al patíbulo, y colocados en la argolla Antonio Seguí y Vicente Llorens, fue el primer ajusticiado Francisco Genís y García, siguiéndole Gregorio Puchades y García, el cual subió con paso firme y sereno, saludó con entereza á la inmensa muchedumbre que llenaba aquel estensísimo espacio, y dejó que el sacerdote hablase en su nombre al pueblo, para pedirle perdon y suplicarle que rogase á Dios por su alma. Acto continuo quedó satisfecha la vindicta pública; bajaron del patíbulo los que habian presenciado frente á frente el ejemplar castigo de sus compañeros de crimen, y se dirigieron al presidio de esta plaza, de donde deben salir en breve para estinguir su condena perpetua en Ultramar.

—**El señor ministro de Fomento leyó ayer á las** Cortes un proyecto sobre concesion de un crédito de ciento veinte mil reales para los institutos de las provincias.

—**Parece que mañana se verificará una reunion de** personas autorizadas, tanto de los que han sido ministros bajo la regencia de S. M. la Reina madre como de los encargados por ella para su defensa, para acordar lo que debe hacerse con motivo de la informacion parlamentaria leida á las Cortes.

—**El miércoles se presentó un caballero de industria** en la administracion de loterías de la calle del Olivo. Entregó al jefe de la oficina un billete premiado con 16,000 rs., y le exigió el pago. El administrador no puso inconveniente; pagó, y el cobrador tomó las de villadiego. Algunos instantes despues el lotero echó de ver que el billete era falso, y corrió en busca del caballero, á quien encontró afortunadamente en la calle del Cármen, logrando rescatar la cantidad que habia pagado, y entregando al celador del barrio el descarado ladron.

—**En uno de estos últimos dias fue robado junto á** la fuente de la Teja el capataz de las cuadrillas que trabajan en el camino viejo de Castilla, por tres hombres armados de escopetas. Le quitaron cinco mil y pico de reales que llevaba para pagar á los jornaleros, el reloj y la petaca, dejándole maniatado. En esta disposicion permaneció mas de una hora, hasta que un lechero le desató. Se instruyen las competentes diligencias, ignorándose aun los autores del atentado.

—**La esportacion del carbon de piedra por los puertos** de Gijon, Avilés y Villaviciosa ascendió en los dos primeros meses del presente año á 104,900 quintales. La efectuada en el año anterior fue de 1.040,340.

—**No dejan de ser significativas las siguientes líneas** que tomamos de una carta de Zaragoza:

«Dos hechos se verifican en la actualidad que no pasan desapercibidos á los ojos de ciertos observadores; á saber: la larga permanencia de ciertas personas en esta, y las entradas continuas de presos de fuera, algunos de ellos bastante bien vestidos.

»Los juegos de resto y azar continúan á la órden del dia; hay hijos de familia y de tierna edad que pierden sumas de consideracion.»

—**Hé aquí el dictámen de la comision nombrada** para examinar el proyecto presentado por el gobierno con el objeto de autorizar el matrimonio de la infanta doña Amalia con el príncipe Guillermo de Baviera:

«Las Cortes Constituyentes, en virtud de lo establecido en el art. 53 de la Constitucion votada, autorizan á S. M. la Reina para que permita á la Infanta doña Amalia Felipa Pilar que contraiga matrimonio con el príncipe Guillermo Jorge Luis Adalberto, hermano tercero del Rey de Baviera.—Palacio de las Cortes 12 de junio de 1856.—Facundo Infante.—M. Cordorníu.—Antonio del Rivero Cidraque.—Pedro Bayarri.—Joaquin Aguirre.—Francisco de Paula Montemar.—El marques de la Vega de Armijo, secretario.»

Ayer fue aprobado este proyecto, y hoy será llevado á la sancion de S. M.

—**Dicen de Santander el dia 6:**

«El mercado continúa firme, y regularmente animado. Se ha vendido una partida disponible á 21 $^{13}/_{16}$ reales arroba, y otra, para entregar en octubre, segun dicen, á precio reservado.

»De segundas se han realizado algunas partidas á 19 $^{5}/_{8}$ rs., y otra de tercera, cuya clase ignoramos, á 17 $^{1}/_{2}$.»

—**Las lluvias y las compras de trigo siguen sin interrupcion** en Palencia. Los sembrados se resienten de la escesiva humedad: los ánimos, del escesivo precio de las subsistencias. El de los cereales, anómalo é incomprensible.

—**En Cádiz ha sido muy animada en transacciones** mercantiles la última semana. Esta animacion y la mejora de las ventas ha provenido de las noticias exageradas, cuando menos muchas de ellas, de la aiza y la escasez de los artículos en los puntos productores.

—**Se han perdido casi por completo las cosechas en** algunos pueblos del llano de Urgel, por efecto de una espantosa granizada que asoló los sembrados.

—**Se preconiza para ministro de Estado al señor** Vega Armijo.

En los tiempos que corren las carreras son al vapor.

—«**Tortosa 9 de junio. Se ha tratado de confinar á** tres personas de esta ciudad; pero, gracias á buenas influencias, no se ha cumplido del todo. Tambien se mandó cerrar el Casino popular, que no se ha vuelto á abrir. Ha sido separado el gobernador militar de esta plaza, y reemplazado por el conde Veltagua, que lo era de Teruel.

»El Ebro viene tan alto, que está á punto de desbordarse.»

Esto lo dice *La Asociacion*.

—**Dice el mismo periódico que algunos oficiales de** los del depósito de Alcalá de Henares hablan de la situacion actual de una manera inconveniente.

Esto prueba lo simpática que es al ejército la situacion presente.

—**Y hoy añade:**

«De Alcalá nos escriben ser cierto lo que dijimos en nuestro número del miércoles sobre lo libremente que hablan algunos militares contra la situacion actual. Llamamos sobre esto la atencion del gobierno, para que procure averiguar la verdad y poner el oportuno remedio, si de él hay necesidad.»

—**Mejor que** La Regeneracion **podrá ilustrar á** *La Asociacion* su Director acerca del grave suceso á que ayer nos referimos que habia pasado en el edificio de la Asamblea. Insistimos en nuestra indicacion, y no damos pormenores, porque deseamos adquirirlos, y como profanos al palacio de la Asamblea, todavía no los ignoramos. Señor cofrade, La Regeneracion no sueña; ve las cosas muy claras, y bueno es las consideren y contemplen como son los que tan conformes se hallan á esperar á los cruzados cruzados de brazos.

—**La diputacion provincial de Sevilla ha mandado** desarmar la Milicia nacional del pueblo de Cazalla.

¿Cuántas son las Milicias disueltas ya por los que en sus hombros se elevaron? Para este resultado, ¿no seria preferible no armarlas?

Ténganlo presente los legisladores.

—**Es cosa convenida entre la mayoría de los diputados** que se concederá autorizacion al gobierno para plantear las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

—**Misiones de Filipinas Hé aquí la lista de los** agustinos recoletos del colegio de Monteagudo, en Navarra, que, concluidos los estudios de filosofía y teología, se han dado á la vela en el puerto de Cádiz el 16 de este mes de mayo en la fragata española *Reina de los Angeles*, con destino á las misiones de Filipinas: P. Fr. Cárlos Ubeda, de Santo Tomás de Villanueva, de Alfarrasí (Valencia).—P. Fr. Dionisio Busto, de San José, de Cameno (Búrgos).—Fr. Gaudencio Marqués, de la Vírgen del Rosario, de Tarazona (Zaragoza).—Fr. Pablo Aguirre, de la Vírgen de la Misericordia, de Olite (Pamplona).—Fr. Mariano Cornago, de la Vírgen del Pilar, de Malon (Zaragoza).—Fr. Aniceto Grima, de la Vírgen del Rosario, de Trasobares (Zaragoza).—Fr. Domingo Gomez, de la Vírgen de los Dolores, de Andosilla (Pamplona.)—Fr. Celedonio Pardos, de San Nicolás de Tolentino, de Horcajo (Zaragoza).—Fr. Miguel Galan, de la Vírgen de la Soledad, de Grábalos (Logroño).—Fr. Vicente San Juan, de la Vírgen de Moncayo, de Tarazona (Zaragoza).

—**El gobernador de Málaga, Sr. Velo, ha sido agraciado** por S. M. con la cruz de Isabel la Católica, como comprendido en la ley de indemnizaciones y recompensas á los deportados á Filipinas en 1848.

—**Oviedo. En cartas recibidas últimamente de aquella** provincia se pinta con tristes colores la perspectiva que ofrecen aquella capital y sus contornos á consecuencia del temporal de aguas, que ha causado grandes estragos. En la casa de baños de las Caldas tomó el agua una altura estraordinaria, traspasando la marca que dejara la célebre inundacion de 1844; y los rios corrian desbordados con una impetuosidad espantosa.

Parece tambien que las vegas inmediatas, y hasta la de Mieres, aparecian completamente anegadas. Es de advertir que en ellas estaba sembrado ya el maiz, primer artículo de necesidad en el labrador asturiano.

Esta deplorable ocurrencia, que viene á completar el cuadro oscuro de la situacion de aquel pais, nos hace pensar en la importantísima cuestion de subsistencias, y en el año del hambre y de calamidades que aguarda á aquellos habitantes.

A principios de la semana última hubo, á causa del temporal, varias desgracias en Gijon. Se descarrilaron varios wagones, y salieron algunos operarios y viajeros gravemente contusos. El rio Piles varió de cauce, y arrastró en su corriente, segun se dice, una de las casas inmediatas al santuario de la Guia.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Vizconde.*—*El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La agencia Havas comunica á los periódicos parisienses el siguiente despacho telegráfico:

«*Marsella 8 de junio.*—El navío *Meandro* trae noticias de Constantinopla, que alcanzan al 29 de mayo.

»El comisario ruso que forma parte de la comision encargada de arreglar las cuestiones relativas á los Principados, ha manifestado instrucciones que le mandan retirarse si á Moklir-Bajá, antes príncipe de Stourdza, se le admite á tomar parte en las deliberaciones de la comision. Sin embargo, el comisario ruso permanece todavía en Galatz esperando nuevas instrucciones, así como la solucion de este grave incidente.

»Se ha levantado en Odessa la cuarentena; pero nada han vendido en este puerto los comerciantes rusos.

»El general Pelissier debe salir de Kamiesch el 15 del corriente. Le reemplaza el general Mac-Mahon. Se han embarcado 15,000 hombres del cuerpo de ejército del general Dessille, y otros 6,000 se hallan prontos para el embarque. De los piamonteses solo quedan ya 2,500. Los ingleses sufren mucho con los calores. La enfermedad principal era una descomposicion de la sangre.»

—A propósito de la comision encargada de estudiar las necesidades y las bases de la reorganizacion de los Principados, la *Gaceta de Augsburgo* anuncia que, á peticion de la Prusia y de la Cerdeña, sus representantes serán admitidos á formar parte de la misma comision.

—Se aseguraba en Berlin que el Emperador Alejandro tenia intencion de volver á Alemania para ver á su madre antes que esta se dirigiese á Palermo.

—Cartas que publican *La Bilancia* de Milan y *La Armonía* de Turin hacen esperar que, contra lo que se habia asegurado últimamente, tendrá lugar un Concordato entre la Santa Sede y el Gran Duque de Toscana.

—Los periódicos del Mediodía de Francia insertan los pormenores del gran recibimiento que en todas partes se ha hecho al Cardenal legado de Su Santidad.

—Los periódicos americanos nos dicen que los salvajes del Oregon han declarado la guerra á los Estados-Unidos. Lo que hay de particular y verdaderamente nuevo en esta declaracion de guerra es que está hecha con todas las formas usadas por las naciones civilizadas. El manifiesto de los salvajes está perfectamente razonado; espone muy bien sus quejas contra los Estados-Unidos, y espresa con elocuencia los sentimientos de indignacion que les causan las injusticias de que son víctimas.

Esto es, al menos, lo que se dice de ese curioso documento, que todavía no ha llegado á nuestras manos, y que es fácil publique algun periódico americano.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70-80.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 42.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, 00.
Amortizable, 00.
Consolidados, 94 $^{1}/_{8}$ á 94 $^{1}/_{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de junio de 1856.—Carece completamente de fundamento la noticia que ha circulado sobre que el gobierno francés piensa contraer un nuevo empréstito.

La salud del Emperador es inmejorable, á pesar de las fatigas que ha tenido que sufrir en los precipitados viajes que ha hecho.

Mañana no habrá Bolsa.

CORTES.

En el despacho ordinario se da cuenta de una esposicion de varios profesores de instruccion primaria haciendo algunas observaciones sobre la ley que les afecta.

Se entra en seguida en la órden del dia, y empieza la discusion sobre los dictámenes de la comision de peticiones; dejando chasqueados á los muchos espectadores que se habian agolpado á las tribunas, sin duda por la noticia que corrió ayer, y se confirmaba esta mañana, de que los demócratas apoyarian la proposicion de censura contra el general O'Donnell que tienen presentada.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 371. Madrid, lúnes 16 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 13 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Bien decia el Sr. D. Martin de los Heros, actual intendente del Palacio de la Reina católica de las Españas, cuando decia que con la base 2.ª se habia dado un paso de jigante hácia la libertad de cultos.

Efectivamente, paso de jigante es el que se ha dado; pero no á la libertad de cultos, sino á la mas asquerosa incredulidad.

El gobierno que preside D. Baldomero Espartero ve impasible, y con la mas censurable indulgencia, las diatribas, el sarcasmo, el desprecio y vilipendio con que por una parte de la prensa vienen presentándose á la consideracion pública los dogmas mas sagrados de nuestra santa Religion.

Tome acta de esta conducta el católico pueblo español, y en ella tendrá el significado mas propio, la interpretacion auténtica, en una palabra, del modo, forma y sentido en que han quedado consignados los deberes religiosos de la nacion española en la Constitucion que habrá de promulgarse dentro de breve tiempo.

Los ataques á las creencias religiosas católicas son cosa lícita. Permitida es la discusion, y se tolera y consiente la impiedad.

Nosotros hemos pedido á los órganos oficiales esplicaciones sobre tan trascendental cuestion. La *Gaceta* está muda, y solo un periódico, órgano del ministerio, ha salido á decirnos lo bien que le parecen los denuestos contra el Jefe visible de la Iglesia de Jesucristo.

Pero no es esto todo.

Existe en el seno de la Asamblea un diputado, que aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para hacer alarde de sus ideas y opiniones anticatólicas. ¡Y este diputado es rector, y este diputado dirige, inspecciona y preside la educacion pública en una de las primeras universidades del reino, en la que deberia ser la base la instruccion religiosa!

¡Y el gobierno tolera este escándalo, y mira impasible las apasionadas gestiones que hace el rector diputado en favor de la circulacion de las Biblias protestantes!

¿Se ignora que la sociedad bíblica de Lóndres las tiene impresas en todos los idiomas conocidos, que las distribuye grátis, y habrá quien no sospeche que no se perdonará la ocasion de facilitar su circulacion, aprovechando para ello el carácter oficial de que el Sr. Batllés se halla investido?

Esto que presenciamos; esto que vemos, y que es inútil denunciarlo, no podemos presumir que tenga y reconozca otro origen que el que el pais le atribuirá.

El paso de jigante dado por la Asamblea nacional declara de hecho lícito el combatir la fe católica del pueblo español.

Seguir pueden sin obstáculo los periódicos de la democracia haciendo befa y escarnio de lo que hasta ahora ha sido sagrado é inviolable.

El Sr. Batllés, que calificó de tribunal de iniquidades el de la penitencia;

Que aboga un dia y otro dia por la libre circulacion de las Biblias protestantes;

Que ataca al clero;

Que pide la esclaustracion de las monjas,

Puede considerarse seguro y firme en su apostolado.

Al parecer, la base 2.ª le autoriza para que, no siendo católico, pueda continuar dirigiendo la instruccion pública en la religiosa Valencia.

Y todo esto se hace hallándose presidiendo el gobierno de España

El general Espartero.

¡Qué tiempos hemos alcanzado!!

No tenemos tiempo ni espacio para hacer los comentarios que merece la carta de Sevilla que trasladamos á continuacion; pero no podemos menos de llamar fuertemente la atencion del gobierno y de la nacion entera sobre la conducta que ha observado aquella superior autoridad.

¿Cómo y por qué se ha ahogado la espresion del sentimiento religioso de la capital de las Andalucías?

Allí donde debian presentarse las personas mas condecoradas de la ciudad, en un acto que habian de presidir SS. AA. los augustos hermanos de nuestra Reina, ¿podia caber la mas mínima sospecha de que llegase á turbarse el órden, única razon plausible que pudiera alegar el señor gobernador civil para su incalificable determinacion?

Y si no ha podido ser esa la razon, ¿qué es, entonces, lo que ha querido el Sr. Castillo? ¿Es evitar que la ciudad de San Fernando muestre al mundo entero que rechazará ahora las abominaciones de la impiedad con la misma honda fe con que sus mayores se lanzaron al combate para arrojar de sus muros á los sectarios del islamismo? ¿Es hacer ver que basta la indicacion de un enemigo del catolicismo para que el representante de un gobierno que se dice católico se niegue á consentir que se tribute á Dios y á la Vírgen Santísima el culto público que protegen las leyes del Estado?

Háblese claro, muy claro, y de una vez para siempre.

Tolerar las diarias blasfemias é impiedades de una parte de la prensa periódica; salir á la defensa de los que han predicado en Barcelona el protestantismo puro, lo mismo en los diarios que en pleno Parlamento, alegando un mentido derecho, y venir ahora á atropellar el verdadero, el incuestionable derecho de rendir á Dios y á la Inmaculada Concepcion de María el culto de los corazones católicos, necesita una esplicacion pronta, esplícita, terminante.

La funcion religiosa que se habia dispuesto en Sevilla no era la obra de ninguna pandilla, de ningun club compuesto de cuatro conspiradores enemigos del órden y de la sociedad; era la espresion de la ciudad entera, sin distincion de clases, de jerarquías, ni de partidos.

¿Quién, pues, habia de alterar el órden?

Si el gobierno persiste obstinado en su silencio, no puede, no debe estrañar que nosotros, y el pais, saquemos todos la consecuencia que señala una lógica rigurosa é inflexible.

O el mas censurable olvido de sus deberes de gobierno, ó la mas indeclinable connivencia, eso es lo que arguiría consentir esa conducta de periódicos y autoridades.

El que presencia el mal, y *debiendo* y pudiendo evitarlo ó castigarlo no hace ni una cosa ni otra, se convierte de hecho en su protector.

Este es un axioma cuya fuerza no podrá nunca el gobierno declinar.

Pero como quiera que tenga á bien obrar el gobierno, todavía nos queda un gran consuelo, en medio del acerbo dolor que nos ha causado la escandalosa disposicion del gobernador civil de Sevilla.

La España sabrá cómo ha recibido la ínclita y siempre religiosa ciudad de San Fernando las doctrinas de nuestros modernos impíos, y la manera solemne con qué habia acordado desagraviar á Su Divina Majestad y á su gloriosísima Madre, y estamos seguros que se apresurará á seguir tan brillante ejemplo. Si en las demas poblaciones las autoridades prescinden de la ley que concede á los españoles el ejercicio de su Religion, como lo ha hecho la de Sevilla, esto no debe arredrar á los buenos católicos.

Cuando menos, será un solemne testimonio del sentimiento religioso de los españoles, y una protesta contra la conculcacion de la Constitucion votada y de las demas leyes del pais.

El gobernador de Sevilla, contrariando el sentimiento unánime de sus habitantes, ha podido impedir que saliera en triunfo por las calles de la ciudad la Santísima Vírgen; pero su arbitrario poder no ha llegado, ni podia llegar, á evitar que los católicos sevillanos acudan en tropel al tribunal de la penitencia para prepararse allí; por medio de la confesion, á recibir de manos del ministro de Dios el Sacratísimo cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Eso basta para protestar contra la impiedad.

Hé aquí cómo refiere lo ocurrido la mencionada carta:

Sr. Director de LA REGENERACION.

SEVILLA 12 de junio.

Muy señor mio de toda mi consideracion: Cuando el principio católico se ve fuertemente combatido, no solo por las risas sarcásticas y las desgraciadas peroraciones de algunos diputados, sino con el mayor descaro y publicidad por los disolventes escritos que, para vergüenza de nuestra patria, se han estampado en algunos periódicos de esa corte, los que se precien de conservar ilesas las sanas ideas que nacen del Evangelio, deben salir á la palestra para combatir con el mayor teson á esos falsos apóstoles, que, so pretesto de hacernos felices é introducir en nuestro pais los elementos de lo que ellos llaman civilizacion, no tratan mas que de hundirlo en el caos mas espantoso y en la mas deplorable anarquía, con tal de conseguir su fin, reducido á un gran deseo de anarquía, para sobreponerse á los qué legítimamente deben mandar, y para enriquecerse á costa de la propiedad ajena y de los sagrados fueros de la moralidad y de la justicia.

Hé aquí por qué me tomo la libertad de dirigir á V. la adjunta relacion de lo que acaba de pasar en esta ciudad, haciéndolo tambien á *El Católico*, *La Esperanza* y *La Estrella*, como órganos de las ideas cristianas.

Hace tiempo que se encontraban alarmados los católicos de esta poblacion, que son las noventa y nueve centésimas partes de sus habitantes, al notar la frecuencia con que en la Asamblea se propalaban ciertas doctrinas, cuya marcada tendencia es á introducir en España el desacreditado y grosero protestantismo; pero esta alarma creció de punto cuando se leyeron las horribles blasfemias que consignó en sus columnas *La Democracia*, órgano de los sectarios de Lutero, injuriando á los dogmas de la Religion católica, á la sagrada persona del romano Pontífice, y á los objetos mas dignos de veneracion y respeto. El autor ó autores de tan inicuo libelo, viendo la presion con que se tiene sujeto el espíritu verdaderamente nacional, creyeron que podian calumniar impunemente los objetos que forman la creencia de todos los españoles, y digo de todos, porque no merecen ese nombre ese puñado de miserables parásitos que tratan de anonadar la Religion católica, para hundir el pais en que en mal hora vieron la primera luz en la mas completa anarquía, y poder á sus anchas entonar sobre sus ruinas idilios á la libertad, como aconsejaba un orador tribuno despues de satisfecha su ambicion, y despues de saciadas sus procaces, y sanguinarias pasiones.

Pero se equivocaron, porque si bien los defensores de la verdad están oprimidos; si bien España sufre metida en un aro de hierro que la esclaviza; si bien el gobierno, al tiempo que ata las manos y pone una mordaza á los Prelados, defensores natos de la verdad, tolera que de tal modo se injurie á las mas afectuosas creencias de los españoles, que se falte abiertamente á lo que dispone la base 2.ª de la Constitucion, que se conculquen las leyes divinas y humanas, que se insulte al espíritu nacional, que se falte al respeto y consideracion debida al Jefe de la Iglesia y á los demas individuos de su venerable jerarquía, y que se trate de arrancarnos nuestras mas respetables afecciones, despojarnos de nuestras sanas ideas, y arrebatarnos nuestros católicos sentimientos, que aun, en medio de tantas tormentas como agitan á esta pobre sociedad, forman nuestro encanto, nuestra delicia y nuestra mas firme esperanza; si bien por estas razones son muy desiguales las armas que tenemos para combatir, porque mientras los defensores de las tinieblas y del error tienen la libertad que apetecen, los que defendemos la luz y la verdad no contamos ni con la tolerancia que debíamos gozar, hay todavía un espíritu muy pronunciado en los católicos, para que se deje arrollar impunemente; espíritu que crece, se aumenta y desarrolla cuando el genio del mal, batiendo sobre nosotros sus negras alas, suscita otra nueva tempestad, como la presente de *La Democracia*, sucediendo lo que en la época de los bárbaros Emperadores gentiles, que allí donde hacian derramar la sangre de un mártir, como si fecundizara la tierra, hacia brotar un nuevo semillero de cristianos.

Esto cabalmente ha sucedido en esta ciudad. Apenas fueron conocidas las horribles blasfemias, las soeces injurias, las calumniosas imputaciones, los groseros sofismas que el infierno vomitaba por boca de *La Democracia* contra la Religion santa de nuestros mayores, se trató de hacer una manifestacion pública del sentimiento católico, que siviera de protesta contra las predicaciones de los sectarios del nuevo gentilismo, y, como creiamos, este heróico pensamiento tuvo un asentimiento universal.

Tuvo la gloria de tomar la iniciativa la real Archicofradía Sacramental del Sagrario, proyectando hacer una funcion solemnísima en esta suntuosa catedral, en desagravio de las iniquidades que *La Democracia* ha vertido contra el dogma augusto de la Concepcion Inmaculada, y que en la tarde del mismo dia saliese una lujosa procesion por la estacion del Corpus, para dar un solemne y público testimonio de adhesion al catolicismo y del mas acendrado respeto á las decisiones de la Iglesia cuando pronuncia su fallo sobre un punto dogmático. Para dar á estos actos el carácter de generalidad que convenia, la comision de la Sacramental del Sagrario, presidida por el doctor en leyes D. Francisco de Borja Palomo, invitó, por medio de un atento oficio, á todas las cofradías, hermandades, confraternidades y asociaciones piadosas, para que, si juzgaban aceptable el pensamiento, mandasen comisiones á una reunion que se habia de celebrar en la magnífica sala de juntas de la primera, para acordar lo conveniente. Todas las corporaciones invitadas, que ascendieron á noventa, celebraron sus cabildos, y en todos se aceptó el pensamiento con entusiasmo, se acordó unir sus esfuerzos á los de la corporacion invitante, y se nombraron comisiones para asistir á la junta general, que se celebró el mártes 10 del corriente á las oraciones.

Aquel mismo dia la comision de la Sacramental del Sagrario se habia puesto de acuerdo con el ilustrísimo cabildo eclesiástico, el que acordó que la funcion se celebrara en el altar mayor de la catedral, poniéndose el magnífico altar de plata, y usándose el riquísimo terno celeste y demas aparato que sirve para la festividad y octava de la Purísima, acordándose que se cantara la Misa grande del célebre maestro Eslava á grande orquesta, y que se diese al acto toda la solemnidad. El presidente vió en la mañana del mismo dia al señor gobernador de la provincia, con quien conferenció sobre el asunto, y le autorizó para celebrar la reunion general de las comisiones, y para que saliese la procesion.

Todas estas noticias corrian de boca en boca por la ciudad, y producian el mayor entusiasmo, y mas luego que se supo que tomaba parte lo mas florido de la poblacion, y que tambien apoyaban el pensamiento SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier. Solo alguna que otra ave de mal agüero se manifestaba descontenta, á quien sirvió de órgano un periódico

que, con el título de *La Libertad*, se publica en esta ciudad, periódico sin importancia y leido solo por la pequeña fraccion demócrata, el cual salió con las chocarrerías de mal género y con las insulseces de quien la echa de gracioso sin haberlo llamado Dios por ese camino. Este periódico trató de ridiculizar el pensamiento; pero se ridiculizó á si mismo, porque sus *gracias* fueron objeto del desprecio de todas las personas ilustradas y religiosas; pero su inoportuno articulejo, ó las instigaciones de las personas que lo inspiraron, no dejaron de producir efecto en el ánimo de la autoridad.

Llegó la hora de la junta, y se vió con el mayor contento que habian acudido con toda exactitud las comisiones, y se reunieron mas de trescientas personas, entre las cuales hubo títulos de Castilla, caballeros de las órdenes militares, caballeros maestrantes, doctores de la Universidad, muchos eclesiásticos y abogados, é individuos de todas las clases de la sociedad. Las comisiones, despues de haber dado sus nombres, dijeron que sus corporaciones respectivas estaban conformes con el pensamiento, y que coadyuvarian con todas sus fuerzas para llevarlo á cabo; y siendo tan numerosa la concurrencia de comisionados, sabiendo lo que trabajaba cada corporacion para llevar el mayor número de individuos posible, y habiendo de asistir ademas la maestranza, la Universidad, todo el clero, los niños del Hospicio y del Asilo, y otras varias corporaciones, se creia que no bajaria la concurrencia de siete á ocho mil personas; es decir, que siendo larga la estacion, no habria acabado de salir la procesion por una puerta de la catedral, cuando estuviese entrando su principio por otra. Se esperaba que la protesta fuese magnífica y sorprendente, pero Dios en sus designios lo tenia dispuesto de otro modo. Cuando todos se halagaban con esta idea, el presidente sacó un oficio del gobernador civil, en que decia que, aunque de palabra le habia dado permiso para sacar la procesion, despues algunas personas habian dado otro carácter al acto, y lo prohibia; es decir, que alguna persona mal intencionada queria que no se hiciese la manifestacion católica, calentó los oidos de la autoridad, y esta prefirió dar gusto á algun *quidam* protector de *La Democracia*, á darlo á la *poblacion de Sevilla en masa*. En esto hemos reconocido nada mas que á una autoridad progresista. Tal vez no pase mucho sin que el Sr. Castillo se arrepienta de haber dado oidos á personas insignificantes, que hasta se designan cuáles son. Yo, en particular, no me he equivocado: esto es lo que esperaba de un gobernador patriota, que debe, por consiguiente, hacer mas liga con la democracia que con la poblacion de Sevilla.

Como helada se quedó la reunion con el oficio, y ya no quedó otro recurso que atenerse á la funcion. La noche antes habrá iluminacion general en la ciudad y en las torres de las iglesias, y antes de la funcion habrá una comunion general en la capilla del Sagrario, habiéndose designado para esta solemnidad el domingo inmediato 15 del corriente.

He oido que no habrá sermon. Muy sensible será esto, pues cuando hay libertad para proclamar el error, debe haberla para impugnarlo. ¿Y por qué se ha de prohibir que un orador suba al púlpito á defender el dogma de la Concepcion, é impugnar los errores de los que lo combaten? Hubiérase designado un orador sabio y prudente que no tocara, como generalmente no tocan, puntos que se pudieran interpretar viciosamente. Yo creo que se debia pronunciar un gran sermon apologético de la Concepcion, y se debia imprimir y distribuir grátis con gran profusion. El gobernador ha creido otra cosa, y yo respeto su opinion, pero no me convence, y *amicus Plato, sed magis amica veritas*. Esto es lo que quieren los propagadores del error; que les *tengan miedo*; y es preciso tener presente que á San Atanasio no le intimidaron, para predicar, las amenazas de los arrianos, y eran muchos y apoyados en las autoridades. La funcion que se va á celebrar es incompleta sin sermon.

En lugar de la procesion frustrada se trata de erigir en una plaza, si lo permiten los derribadores de cruces, un monumento de piedra á la Purísima Concepcion, y si en una plaza no puede ser, en el patio de los naranjos de la catedral.

Un español católico.

Son muy dignas de elogio las manifestaciones católicas que insertamos á continuacion.

Entre ellas figura la de nuestro apreciabilísimo amigo el Sr. García de los Santos, escritor ventajosamente conocido, y á cuya brillante pluma se debe la vida y estracto de las obras del inmortal presbítero D. Jaime Balmes.

La protesta del pueblo de Villaherreros, suscrita por toda clase de personas, y sin distinciones de partido, merece llamar muy seriamente la atencion de nuestros lectores.

MANIFESTACION CATÓLICA.

«¡Oh Santa Iglesia romana, madre de todas las iglesias y de todos los fieles; Iglesia escogida por Dios para unir á sus hijos en una misma fe y caridad! *Eternamente* viviremos al abrigo de tu unidad con todo nuestro corazon. Si pudiera yo alguna vez olvidarte, ¡oh Iglesia romana! permita Dios que me olvide de mí mismo. Que mi lengua se seque y se pegue á mi paladar si no eres tú la primera en mi memoria y á la que primeramente celebro en mis cánticos.» (Bossuet.)

«Tú (¡oh María!) eres la gloria de Jerusalen; Tú la alegría de Israel; Tú el honor de nuestra nacion.» «*Esta* que tú desprecias (infeliz democracia) es mi Madre, y fabricada por mis propias manos.» (La Iglesia, en el oficio de la Inmaculada Concepcion.)

«Ya es tiempo de hablar, porque ya pasó el tiempo de callar... continuar en el silencio, seria la señal mas evidente de defeccion.» Desgraciadamente, señor Director de La Regeneracion, estamos en el caso de apropiarnos esta frase de un santo Doctor. Hace algun tiempo que en nuestra católica España se volvió á encender una guerra mas ó menos directa contra lo que por espacio de diez y nueve siglos viene poseyendo de mas precioso, de mas venerando y sagrado; pero últimamente ha llegado á encarnizarse hasta el estremo de hacernos (cada uno segun nuestra respectiva posicion) culpables ante Dios y el mundo si con toda la fuerza y corazon de que somos capaces no alzásemos nuestra débil voz para protestar contra esa *bárbara* y sacrílega propaganda de la prensa anticatólica, y contra todas las doctrinas y máximas de este género que por do quiera se están propalando. Por tanto, los que suscriben, correspondiendo al celoso y cristiano llamamiento de V., declaran solemnemente que se adhieren en un todo, y aceptan por suyos los bellísimos y católicos sentimientos publicados diariamente por V., igualmente que la fervorosa á la par que elocuente manifestacion católica del Sr. Carbonero y Sol, inserta en La Regeneracion núm. 386. Ademas, como españoles y como católicos apostólicos romanos, nos atrevemos á suplicar del mejor modo, y con el respeto que podemos, al gobierno de S. M. (Q. D. G.) nos ampare contra tan injusta y violenta agresion de la impiedad; que despliegue todo su prestigio y autoridad, como por derecho natural, divino y humano está obligado, para contener ese torrente, que á él y á nosotros todos nos arrastra al precipicio, cuyo borde sin duda ya tocamos, merced á la impunidad. ¿Se habrá olvidado por gobernantes y gobernados las lecciones de la historia, y, sobre todo, el terrible ejemplo de la Francia? «¿Quién pudiera imaginar (así esclama un testigo ocular de aquella revolucion, é incrédulo desengañado, por mas señas) que en una nacion de las mas ilustradas se habia de presenciar un trastorno tan horrible? ¿Que se hallasen en ella tantos que a la voz de los incrédulos se dejasen arrastrar del estremo del furor y de la iniquidad? Era necesario dejarse cegar para no conocer que todo era efecto del funesto influjo de los modernos *sofistas*. Muchos años antes, con la licencia de los escritos, se habia multiplicado el número de sectarios, especialmente entre la gente de cierta clase que... querian vivir al gusto de sus pasiones, y aspiraban á distinguirse por sus *atrevidas* opiniones... En la viveza de mi dolor yo acusaba al gobierno *de haber dejado propagar esta secta impía y destructora...*» ¡Ah! ¡Qué nos falta para completar la copia de este cuadro? «Meditenlo, y aprendan los que juzgan la tierra.»

Sírvase V., Sr. Director, si le place, dar lugar en su ilustrado diario á esta sincera manifestacion de nuestra fe, poniendo á la cabeza de ella las dos citas, en contraposicion de los hediondos sueltos de *La Democracia*, y concluimos dando á V., y á toda la prensa juiciosa, las gracias que nos corresponde darles, por el imponderable servicio que están haciendo á la Religion, á la sociedad y á la familia en los dias de su mayor peligro. Continúen animosos en tan honrosa pelea, y cuenten Vds., para la defensa de tan caros objetos, con las oraciones, con las fortunas, con las personas, y aun, si necesario fuese, con las vidas de sus mas afectísimos y seguros servidores

Eugenio Liquete, presbítero.—Francisco Aparicio, cura propio.—Alejo Montero, presbítero.—Gavino Romero, presbítero.—Pedro Francés.—Castor Montero, como uno de los mayores contribuyentes y capitan de la Milicia nacional, y María Juarez, su esposa.—Francisco Medina, provincial síndico.—Gregorio Lorenzo, como de los mayores contribuyentes.—Eugenio Izquierdo, regidor.—Gregorio Juarez, teniente de la Milicia nacional y hacendado.—Pedro Izquierdo.—Gaspar Salmillo.—Julian Romero.—Miguel Medina.—Ambrosio Medina.—Rufina Benito.—Juana Francés.—Juan Liquete.—Ines Medina.—Luis María Macho, maestro de instruccion primaria.—Mariano Pablos y su familia.—Antonino Liquete.—Miguel Aragon.—Andrés Mersié.—Isabel Salmillos.—Calixto Liquete.—Baltasar Herrero.—Manuel Juarez Abril.—Braulio Salomon.—Andrés Gutierrez.—Romualdo Salmillo.—Ignacio Sanchez y su mujer.—Leandro Romero.—Lorenzo Romero.—Narciso Sanchez y su mujer.—Juan Romero Melendro.—Julian Romero Miguel.—Fernanda Nieto.—Santiago García y su familia.—Marciana Bravo.—Victor Salomon y su esposa.—Pedro Lopez.—Florentina Salmillo.—Juana Martin.—Lucia Sanchez.—Leocadia Delgado.—Bartolomé Pablos.—Ramona Izquierdo.—Angela Francés.—Estanislao Liquete.—Martina Liquete Rodriguez.—Victoria Padilla Juarez.—Félix del Campo.—María Concepcion Pablos Jofre.—Juan Mersié.—Vicente Rodriguez.—Agustin Izquierdo Valles.—Juliana Rodriguez.—Matías Cardeñosa.—Natalia Izquierdo.—José Valles.—Cármen Cuadrado.

Villaherreros 7 de junio de 1856.

ADVERTENCIA.

No se han tomado mas firmas por no perder el correo. En este pueblo no hay una persona que no abunde en los mismos sentimientos que se espresan en esta manifestacion, y en caso de necesidad se podrian recoger sobre setecientas, que son las que pueden calcularse en este pueblo de catorce años arriba.

Sr. Director de La Regeneracion.

Daganzo 11 de junio.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Si V. cree que estas mal trazadas líneas son dignas de que vean la luz pública, puede V. insertarlas en su apreciable periódico y en los demas que gusten honrarme con tan singular favor. Con este motivo tiene el honor de ofrecerse gustoso á sus órdenes su afectísimo atento y S. S. Q. B. S. M.

Juan Martin García.

«En vista de los impíos y apasionados artículos que han publicado dias pasados los periódicos *demoniócratas*, ajando, vilipendiando y queriendo destruir lo que hay de mas santo y sagrado en el cielo y en la tierra, la indignacion ha sido general, y todos los buenos cristianos, alarmados con tan disolventes doctrinas, se han puesto en guardia y preparado para pelear en cualesquiera terreno que se les busque. La mayoría del profesorado español de instruccion primaria, católico por escelencia, y ministros de aquel que dijo: «Dejad que los niños se acerquen á mí,» son los primeros en levantar su autorizada voz para protestar indignados contra esos artículos impíos é incendiarios que el genio del mal esparce por do quiera para introducir la venenosa zizaña, que tantos males ha causado en los paises en donde por desgracia ha fructificado. La mayoría del profesorado español, digo, siendo, como es hoy dia, prudente, juiciosa, instruida, laboriosa y llena de un celo ardiente por instruir y enseñar la verdadera moral y los principios y fundamentos de nuestra santa Religion, no pueden mirar con indiferencia que se ultraje y se quiera destruir lo que ellos respetan muy mucho y enseñan repetidos dias á infinidad de niños y adultos. Ya es tiempo de que sepan esos apóstoles del error que con sus disolventes doctrinas nos provocan al combate, que los individuos del profesorado español son unos centinelas avanzados, y que sus infernales doctrinas, tan luego como llegan á los pueblos, son destruidas, tanto porque carecen de base y fundamento, cuanto porque son hijas de la satánica maledicencia que las inspira. ¿Quereis saber, genios del mal, el eco que produce vuestra vocinglería, y el efecto que causa en los pueblos vuestras satánicas peroratas? Pues sabed que en unos el desprecio mas consumado, en otros la indignacion mas profunda, y en los demas la compasion, al considerar hasta qué punto se degrada el entendimiento humano, víctima de los errores mas groseros é inconcebibles, que solo la estupidez de los llamados nuevamente demócratas adoptan para destruir lo que el infierno todo no pudo, ni puede, ni podrá: sí, miserables, no podrá, y bastante rabia teneis por ello. Y supuesto que no desconoceis la certeza de lo espuesto, ¿por qué no respetais las creencias de esta nacion eminentemente católica? Ensáñese vuestra cruel soberbia en ese montruo que llamais política, pero nada mas; no paseis de ahí; no os metais á agentes de Satanás; no hableis de lo que por desgracia no entendeis, porque en materia de Religion sois unos ignorantes, y esa ciencia que ostentais es mentira, vanidad y soberbia. Sí, tened entendido, os repito, que la mayoría del profesorado español es el océano donde se ahogan esas vuestras doctrinas impías, heréticas, corruptoras é inmorales. Sabed que nuestra mision es la de formar el corazon é inclinaciones de millares de niños, que son la esperanza de las casas y el porvenir de la nacion cuyos destinos han de regir; y sabed tambien que todas vuestras infernales maquinaciones no arrancarán del corazon de los mismos los sanos principios de moralidad y Religion que con un celo ardiente y una esquisita vigilancia procuramos grabar en sus tiernos corazones, en donde no hay pintada cosa alguna. Tambien quiero que sepais que nuestra voz es una voz muy autorizada y apreciada, y suena en las calles, en las plazas públicas, y do quiera es necesario para combatir y destruir vuestra diabólica doctrina: sí, os lo repito una y mil veces; el profesorado español debe ser y será un muro inespugnable para los demoniócratas, y, mal que os pese, haremos que vuestras impías doctrinas sean disipadas como el humo, que vuestro nombre sea execrado, é indeleble vuestra deshonra. Sí, esa guerra infernal que haceis á la Religion es una guerra de mal género, y por eso los pueblos odian vuestras doctrinas y las manos que las escriben, porque, á pesar de la ignorancia que les atribuis, conocen muy bien sois nuevos Luzbeles, henchidos de soberbia, que levantan el pendon de la rebelion contra su Dios. Sí, tened entendido que no cejaremos un solo ápice de la línea de conducta que nos hemos trazado, y que nuestra voz ahogará las impiedades, las fábulas ridículas é impertinentes que vuestra satánica imaginacion os sugiere para descatolizar á la que por tantos y tan sagrados títulos es todavía la nacion católica apostólica romana.

»Juan Martin García.»

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 14 de junio.

Se adhiere de todo corazon á la manifestacion religiosa suscrita en Madrid, y que se publicó en el número 368 de La Regeneracion, su muy afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Benito García de los Santos.

En atencion á la gravedad de lo ocurrido en la última sesion de la Asamblea, y á lo intimamente ligados que se hallan los asuntos que sirvieron de tema al debate con la cuestion religiosa, hemos creido oportuno insertar en esta parte de nuestro diario el estracto oficial de esa sesion.

Conviene mucho fijarse en las palabras del gobierno, tanto cuando se opuso á que se esceptuaran de la ley desamortizadora los bienes de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, como cuando respondieron los ministros de la Gobernacion y de Estado á las preguntas hechas en daño del catolicismo por el tristemente célebre diputado Sr. Batllés.

Leido el dictámen 1,222, en que la comision proponia que pasase al gobierno la esposicion de un considerable número de vecinos de la ciudad de Zaragoza y su cabildo metropolitano para que se eximan de la desamortizacion los bienes de la obrería de Nuestra Señora del Pilar, dijo

El Sr. LABRADOR: Señores: cuando se trata del templo de la Virgen del Pilar, en Aragon, no hay mas que una opinion, y las Cortes me permitirán que les dirija breves palabras, para ver si se reforma el dictámen de la comision en favor de un templo del que puede decirse que es el primero del orbe católico.

Creo que esta idea debia ser bastante para que las Cortes hicieran una escepcion en la ley de 1.° de mayo de 1855. Cuando pueden invocarse recuerdos tan gloriosos de la inmortal y siempre heróica Zaragoza, creo que son dignas de atencion las palabras que con sinceridad tiene el honor de pronunciar un diputado aragonés.

Infinidad de ciudadanos de Zaragoza, el cabildo eclesiástico, y, si fuese necesario, todos los aragoneses, acudirian para que se hiciera una escepcion en favor de ese célebre templo. No se crea que los bienes á que la peticion se refiere son de grande importancia; todo es debido á una buena y recta administracion. Recuerden los señores diputados que en los años 8 y 9 se resistió la invasion francesa al grito de la Virgen del Pilar. Se me dice por algunos señores diputados que hay otros santuarios venerados en otras provincias y que han sido desatendidos.

Sin ofender el culto que pueda tributarse en otros santuarios, yo creo que no puede compararse con el de que nos ocupamos. La Milicia nacional, el clero, los liberales mas avanzados, los moderados, los realistas, todo el pueblo, en fin, reclama la escepcion; y creo que es tan unánime la opinion de un pueblo, creo que las Cortes deben tomarla en consideracion.

Me parece que lo mas acertado seria nombrar una comision que, ocupándose de las razones económicas y políticas que pueden alegarse, presente un dictámen razonado, y viéramos si se podia hacer la escepcion que se reclama sin vulnerar la ley de mayo. Manifiestan aquellos vecinos que, en medio del júbilo de que se hallan poseidos por la concesion del ferro-carril, tendrán un disgusto profundo si no se accede á la escepcion que reclaman. Creo interpretar bien los sentimientos del pueblo zaragozano pidiendo que se nombre una comision que examine este asunto con la detencion que se merece, y ruego á la comision se sirva acceder á lo que deseo, reformando el dictámen que ha presentado.

El Sr. PEÑA: Al oir la comision al Sr. Labrador combatir el dictámen, creia estar oyendo á uno de los abogados de Roma lanzando sobre el Congreso, sobre

sus obras y sobre la ley de desamortizacion, la censura mas fuerte y la desaprobacion mas terminante de la obra mas grande de este Congreso, de la mas social, de la mas duradera y de la que mas beneficios ha de producir al pais. Si algunos señores diputados hubieran pedido la palabra para impugnar el dictámen de la comision, porque en otra ocasion hubieran sostenido ideas contrarias, hubieran sido lógicos, y la comision hubiera opuesto principios á principios y hubiera sostenido su dictámen; pero el que lo haya hecho el Sr. Labrador, es cosa que me ha estrañado mucho. ¿No comprende su señoría que el decir que todos los partidos políticos de Zaragoza reclaman contra la ley de desamortizacion por los bienes que se trata de desamortizar en aquella capital, es lo mismo que decir que el anatema del pais es universal contra la ley? ¿Desconoce su señoría que todos los pueblos tienen á sus santuarios religiosos el mismo respeto que Zaragoza á los suyos? Es completamente inconcebible que un diputado sostenga para toda la nacion una ley en general, esceptuando la poblacion en que vive. Así jamás podria hacerse una reforma importante: cada pais tiene un templo de su mayor veneracion, y si para Zaragoza lo es la Vírgen del Pilar, para los asturianos es Covadonga, y para Toledo y Sevilla sus catedrales. Aquí no debemos dar oidos á ninguna localidad, por mas respetable que sea, para desvirtuar las leyes que hacemos.

Si el Sr. Labrador quiere modificar la ley de desamortizacion en cuanto á la inversion del producto de ciertas y determinadas fincas, estoy conforme con su señoría, y puede contar con mi voto; pero si lo que quiere su señoría es una escepcion en favor de una localidad determinada, sea la que quiera, estoy decidido á oponerme á ello en union de mis dignos compañeros de comision, pues soy enemigo de todo privilegio. Tengo el sentimiento de no poder acceder á los deseos del Sr. Labrador, y me siento, rogando á los señores diputados que aprueben el dictámen de la comision.

El Sr. LABRADOR: No esperaba yo ciertamente que el Sr. Peña principiase su discurso infiriendo un agravio al diputado Labrador, diciéndole que viene á ser un abogado de Roma. Su señoría no es bastante para calificar la conducta política y moral del diputado Labrador.

El Sr. PEÑA: Siento muchísimo que el Sr. Labrador haya podido creer que he tratado de ofenderle. Al decir que no parecia sino que estaba oyendo en los labios del Sr. Labrador al abogado de la corte romana, era porque veia esponer los mismos argumentos y consideraciones que han espuesto los enemigos de la situacion. En este sentido he dicho que he oido al abogado de Roma, y en ello no hay agravio á su señoría.

El Sr. LABRADOR: No admito las esplicaciones dadas por el Sr. Peña, porque agrian mas la cuestion. Sr. Peña, si no se retira esa palabra, pediré que se escriba: paz, ó guerra.

El Sr. PEÑA: Siento muchísimo que no hayan satisfecho á mi amigo el Sr. Labrador las esplicaciones que he dado. Estoy persuadido de que habrán satisfecho á la Cámara, y estraño que la susceptibilidad de su señoría no se satisfaga con ellas. No retiro ni puedo retirar ninguno de los argumentos que he presentado, pues no he hecho otra cosa que usar de principios y de doctrinas. Si el Sr. Labrador no queda satisfecho, es porque ha sostenido principios que no son los suyos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Olea): Me parecen bastantes las esplicaciones dadas por el Sr. Peña, y á la Cámara tambien.

El Sr. LABRADOR: Acepto las esplicaciones dadas por el Sr. Presidente; pero no puedo menos de decir que el Sr. Peña ha tergiversado mis intenciones. ¿Cree su señoría que yo puedo abogar en favor de la amortizacion? Yo me he limitado á pedir que esas peticiones pasen á una comision, lo cual no es mas que aplazar el resultado de la cuestion.

Si he hablado del pueblo aragonés en general, ha sido porque en él están interesadas todas las clases, y mas que nadie tal vez las mujeres, y las aspiraciones de estas son dignas de respeto. Los griegos, ¿no defendieron con heroismo el paso de las Termópilas porque las mujeres les estimulaban á ello? A los romanos, ¿no les animaban las coronas que en sus cabezas ponian las mujeres despues del triunfo? Los zaragozanos, ¿por qué fueron tan valientes? Porque las mujeres, en la guerra de la independencia, fueron heroinas, y los animaban al combate con el santo nombre de la Vírgen del Pilar, cuyo templo fue respetado por los invasores. Ruego á las Cortes que esta peticion pase á una comision.

El Sr. PEÑA: Dije antes que á la ley de desamortizacion habia contribuido el Sr. Labrador con su voto, y por eso estrañaba la inconsecuencia de su señoría pidiendo que no se aplicase á Zaragoza. Al pedir su señoría que esta peticion pase á una comision especial, lo que quiere es que las Cortes reconozcan que el principio de la ley no es aceptable. He dicho y repito que si su señoría quiere que se modifique la ley en la aplicacion de los productos, que formule una proposicion, y me tendrá á su lado.

El Sr. LABRADOR: Acepto el voto de su señoría. En el espediente hay dos peticiones: una para que no se vendan los bienes, y otra para que se les dé distinta aplicacion: ¿cómo he de decir yo que la ley de desamortizacion es viciosa? Lo que quiero es una escepcion en favor de ese templo.

El Sr. PEÑA: Yo creia que lo que su señoría deseaba era una reforma mas importante. Lo que Zaragoza desea hoy lo puede obtener en todas sus partes.

El señor ministro de HACIENDA (Santa Cruz): Señores: las Cortes comprenderán cuán difícil es mi posicion. Si mis sentimientos me conducen á favor de mi provincia, como ministro tengo que decir que se cumpla la ley de desamortizacion. La indicacion del señor Labrador no es posible llevarla hoy á efecto, y no comprendo cómo el Sr. Peña ha dicho que dentro de la ley actual se pueden cumplir los deseos de su señoría.

El dia que se vendan estos bienes, el Estado tiene que dar inscripciones intrasferibles á favor de ese templo, cuyos fondos se destinarán á lo que se han destinado hasta aquí.

Cuando me encargué del ministerio de Hacienda, el espediente de la obrería de Zaragoza estaba en el despacho del ministro. En un asunto tan popular yo hubiera querido decretar la solicitud segun se pedia por ese ministro, y la ley me lo impedia. La solicitud fue negada. Despues se han dirigido á las Cortes, y propone la comision que pase al gobierno, y yo tengo que declarar que la resolucion tomada por el gobierno no hay motivos para variarla; porque la ley no permite otra cosa. Si las Cortes nombrasen una comision especial, y esta propone una escepcion, entonces el ministro respetará la voluntad de las Cortes, y la hará ejecutar.

El Sr. DE PEDRO: La provincia de Teruel se asocia á las indicaciones del Sr. Labrador, y suplica á la Asamblea que pase este espediente á una comision especial.

Sin mas discusion, quedó aprobado el dictámen.

El Sr. BATLLES: Siento verme en el caso de molestar otra vez al señor ministro de la Gobernacion sobre el asunto de la impresion y circulacion de la Sagrada Escritura, preguntando á su señoría si puede permitir que sea interminable el tiempo en que el señor Vicario eclesiástico ha prometido reunir el sínodo para juzgar respecto de la impresion de la Biblia que ha mandado recoger.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): En esta materia ha dicho el Sr. Vicario que va á reunir un sínodo. Si se declara que no ha podido imprimirse esa obra, será género de ilícito comercio. Yo daré órden á fin de que se ruegue al Sr. Vicario que, si la ordenanza eclesiástica lo permite, active esa reunion.

El Sr. BATLLES: La ley declara fuera de la imprenta lo que verse sobre el dogma. Pero el dogma mismo no es lo que versa sobre él.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): No soy yo el que ha de resolver eso, es ese sínodo.

El Sr. BATLLES: Inmensos capitales van á ponerse en juego invirtiéndose en la compra de fincas desamortizadas, y pregunto si podemos esperar un pronto arreglo que permita disminuir el número de los dias de fiesta.

El señor ministro de ESTADO (Zavala): El asunto de que habla el Sr. Batllés, depende de arreglo con la corte de Roma. Antes que tratar de los dias festivos habia asuntos de mas importancia, y esos se han paralizado por los sucesos que su señoría no ignora.

El Sr. BATLLES: ¿No puede el gobierno estimular el celo del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, para que en vez del Papa diese la licencia para trabajar los dias festivos?

El señor ministro de ESTADO (Zavala): El gobierno no puede aceptar la indicacion del Sr. Batllés. Eso debe hacerse de nacion á nacion. Deploro los muchos dias de fiesta que tenemos; pero ahora no se puede evitar ese mal.

LOS PUROS.

La crisis por que está pasando el consabido círculo de los puros viene descrita por uno de nuestros colegas en las siguientes líneas:

«Parece que los puros han entablado estos dias negociaciones para transigir sus últimas diferencias con el gobierno. Acercáronse, si no mienten nuestros informes, á un general diputado, y de los mas influyentes en el centro, y le indicaron que abandonaria el círculo progresista toda oposicion y aumentaria las falanges de la mayoría, poco compacta hasta ahora, con tal que á personas influyentes entre los puros se les asegurase un puesto en la reorganizacion del gabinete. Los Sres. Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega y Olózaga (D. José), eran los designados para las secretarías del despacho de Gobernacion, Marina y Gracia y Justicia. Para completar esta combinacion, el Sr. Sagasta ocuparia el gobierno civil de Madrid, y el Sr. Montemar un puesto de superior categoría en la diplomacia. El general se ofreció á trasmitir estas proposiciones de concordia al duque de la Victoria, aunque no confiaba en el buen éxito de sus negociaciones.»

A ser ciertos estos informes, el pais puede juzgar la gran política que inspira á los hombres de fiera independencia.

¡Qué perdida está nuestra patria!!

RECTIFICACION.

La Iberia da la siguiente á las anteriores noticias: «Negamos absolutamente todo lo que se refiera á negociaciones entabladas por el círculo progresista, quien en todos sus actos ha procedido y procederá con tanta dignidad como independencia. Lo que á estos diputados les importa es que se respeten los principios liberales, y que no se insulte ni á sus hombres ni al partido á que pertenecen. Nosotros no solo negamos que tales negociaciones hayan existido, sino que no las creemos posibles. El duque de la Victoria conoce demasiado las opiniones de los diputados del círculo progresista para que si él creyese necesario que aquellos principios se sostuvieran en el ministerio, fuera preciso que diputados de otro lado de la Cámara fuesen á hablarle en el sentido indicado.»

VISTA DE LA DENUNCIA DE «EL PADRE COBOS.»

Teniamos tomada ya la pluma para dar una idea á nuestros lectores de la vista que se celebró el sábado de *El Padre Cobos*, cuando vemos que otro diario ha desempeñado ese cometido mejor que pudiéramos haberlo hecho nosotros. Antes, empero, de reproducir el artículo que á este asunto dedica *La España*, estamos en el deber de tributar los mas sinceros elogios al modesto é ilustrado defensor de nuestro festivo colega, cuyo merecido crédito tanto contribuyen á aumentar los veredictos condenatorios del jurado.

¡Increible parece que á la vez que se absuelven las impiedades mas horribles estampadas en los periódicos democráticos, se pronuncien esas sentencias contra el diario que pelea en pro de las instituciones sociales, la Religion, la familia y el trono!!

¿Qué dirá el mundo católico cuando observe estos contrastes?

¿Qué dirán las gentes honradas cuando fijen su atencion sobre esta conducta del jurado?

¿Qué dirán los partidarios del tribunal popular cuando, para apreciar su bondad, estudien los fallos en virtud de los que quedan indemnes aquellos escritos en que se blasfema de Dios y de los santos, y son castigados aquellos otros en los cuales se sale á la defensa de la sociedad ultrajada?

Pero en vano nos molestamos, porque nuestros lectores no necesitan nuevos argumentos para considerar como se merece la institucion del jurado.

Vean, pues, lo que sucedió en la última denuncia en que entendió para resolver sobre la criminalidad de *El Padre Cobos*.

Dice así *La España*:

«Escribimos bajo una tristísima impresion. *El Padre Cobos* ha sido nuevamente condenado ayer por once votos contra uno. El jurado nada dejó que desear al gobierno; porque el gobierno no creemos que aspire á la unanimidad, que seria golleria. ¡De doce once! Esto es mucho mas que de doce uno...

»El jurado condenó; lo cual no quiere decir que la defensa que de *El Padre Cobos* hizo nuestro apreciable amigo el diputado D. Antonio de Jesus Arias, no fuese un discurso brillante bajo todos los puntos de vista en que se le considere. Pero ¿qué obligacion tienen de saber esto ni de conocer esto los jurados? ¿No fallan con arreglo á su conciencia? ¿No salen á la suerte de entre todas las clases de la sociedad, algunos de los cuales tomarian saber los primeros rudimentos de una educacion culta, cuanto mas apreciar un discurso tan filosófico como el del Sr. Arias? Dejemos el jurado, y vengamos á la defensa.

»El Sr. Arias se propuso primero demostrar, y demostró hasta la evidencia, la ilegalidad de una denuncia que no espresaba siquiera las palabras subversivas, ni menos la razon por qué lo eran, y para esto apeló á las prescripciones de las leyes escritas, y á las no menos respetables del buen sentido. Aquí vimos al profundo razonador y al entendido jurisconsulto. Pasó despues á la demostracion de que los párrafos denunciados no eran condenables, y al llegar á este punto hizo una esplicacion tan clara y perceptible, y sobre todo tan nueva, de lo que la ley entiende por sedicioso y por subversivo; del límite que separa estos dos escollos en que puede caer la imprenta periódica, y de la diferente manera como pueden influir en el órden social la subversion, que es un trabajo lento, insensible, de resultados lejanos, y la sedicion, que es el trastorno instantáneo del órden público; que á pesar de ser esta parte del discurso puramente científica, aunque la mas importante, el público, despues de un profundo silencio, síntoma evidente de la atencion con que escuchaba, prorumpió al fin en un bravo unánime. ¿Quién nos responde á nosotros, quién responde al periódico condenado de que la parte principal de la defensa del Sr. Arias fue comprendida por el mayor número de los que veíamos sentados allí como jueces? Si el veredicto significa algo acerca de este punto, ¡Dios nos libre de dejar nuestro amor propio tan al descubierto!

»Despues de haber dedicado el Sr. Arias una buena parte de su discurso á definir con precision lo que hay de provechoso y lo que hay de temible en los escritos satíricos, y lo que puede haber en ellos de criminal, se detuvo en marcar bien el sentido verdadero de los párrafos denunciados, y aquí, como en otros muchos lugares de la defensa, estuvo, no solo razonador, sino elocuente, vertiendo unas veces severísimos apóstrofes, otras veces conmoviendo la fibra de la sensibilidad con todas las galas de la poesía. *El Padre Cobos*, en los párrafos que denunció el promotor, y que ha condenado el jurado cuando corren absueltos con escándalo artículos en que la impiedad hace objeto de escarnio los misterios de nuestra Religion y la sagrada investidura del monarca, no se proponia atacar nada de lo que la ley declara invulnerable, nada de lo que el sentimiento público ampara; por el contrario, espresa, bajo la forma de la ironía, la indignacion que le causan; santa indignacion, de que participa el pais en general al ver deprimido todo aquello á que en España se ha rendido siempre culto; la Religion, la monarquía, la independencia de la patria, triple símbolo de nuestras creencias y de nuestras tradiciones; agente de las glorias nacionales; orgullo de nuestra historia.

»Al hablar de esto, y sobre todo al encarecer los beneficios que al mundo y á la civilizacion han hecho las doctrinas del Crucificado, el Sr. Arias estuvo felicísimo. ¿Qué libertad ni qué democracia mas verdaderas, mas positivas, que la libertad y la democracia predicadas y realizadas por una Religion que nos hace á todos hermanos, y que no distingue de categorías ante el trono del Ser Supremo? Quizás tiene un defecto para los flamantes regeneradores, y es que predica la paz cuando ellos quieren levantar guillotinas.

»Hemos escrito mas de lo que nos habíamos propuesto, y, sin embargo, no hemos dado una idea cabal á nuestros lectores del notable discurso del Sr Arias. Este es el inconveniente de los buenos discursos. Al jurado no le hizo efecto; tanto peor para el jurado; tanto peor para esa institucion; tanto peor para el partido progresista. *El Padre Cobos* tiene que lamentar una nueva condena, es verdad; pero si algo puede templar ó neutralizar esta amargura, es la satisfaccion de haber sido brillantemente defendido, de lo cual son buena prueba los unánimes y frecuentes aplausos con que era interrumpido el defensor en su discurso, por un auditorio compuesto en su mayor parte de personas ilustradas. La sala estuvo llena, y al publicarse el fallo condenatorio, los aplausos que poco antes habia recibido el orador, se convirtieron en demostraciones de muy distinta especie.

»Nos olvidábamos de una circunstancia digna de mencion. El decano de los jurados no pudo leer el veredicto. ¿Seria porque no sabe leer? Nada se dijo sobre el particular. Debemos tambien consignar, en honor á la verdad, y por un sentimiento de justicia, que el promotor, Sr. Massa Sanguineti, si no estuvo acertado en su acusacion, se produjo por lo menos como debe producirse, el representante de la ley; con moderacion y templanza, sin ostentar espíritu de partido.»

CRISIS MINISTERIAL EN LA CORTE PORTUGUESA.

A su tiempo dimos cuenta de la crisis que en el vecino reino de Portugal habia derribado el célebre ministerio presidido por el duque de Saldaña.

Ocupándose de este asunto nuestro apreciable colega *La Esperanza*, dice que los que están al alcance de los actos del gobierno que conquistó el poder por el *glorioso* pronunciamiento de 1851, verán con satisfaccion que el nuevo monarca comprende la necesidad de emanciparse de la vergonzosa tutela que pretendia ejercer sobre él la pequeña y desatentada bandería que hizo tan amarga y dolorosa la última época del anterior reinado, y que á todo trance queria sostener en el actual su fatídica y detestada dominacion.

Desenvolviendo despues mas aun esta idea, y deseando, como deseamos nosotros tambien, que el cambio de política que supone indicar la desaparicion del ministerio Saldaña, sea en sentido *retrógrado*, segun entienden esta palabra los hombres del *progreso*, consagra *La Esperanza* las siguientes oportunísimas consideraciones á la situacion de la nacion portuguesa:

«Bien meditado el asunto, los desaciertos cometidos en Portugal desde principios del anterior reinado en los distintos ramos de la administracion, desaciertos que han traido aquel Estado á la situacion sumamente lastimosa en que se halla, y para cuya mejoría es forzoso apelar á remedios heróicos, han provenido todos ellos de una causa comun, á saber, de que ha

existido allí por ese tiempo el peor de los gobiernos posibles: es decir, una monarquía sin monarca.

»No está el jóven D. Pedro en el caso de emprender una completa restauracion en sentido monárquico: notorias son las razones que nos asisten para emitir este juicio; pero conociendo medianamente el estado del país cuyo trono ocupa, tampoco puede ocultársele que á enfrenar todo lo posible la revolucion deben de impelerle de consuno los intereses de su pueblo y sus propios intereses bien comprendidos.

»La opinion pública, alarmada por los proyectos rentísticos del gabinete que acaba de retirarse, le muestra el camino por donde ha de marchar el que le sucede en uno de los negocios mas graves de la administracion. Siguiéndole, se evitarán los conflictos con que los partidarios de aquel amenazan á la nueva situacion, y se podrán establecer las bases para un órden de cosas mas beneficioso y aceptable para el pais que el que ha tenido que soportar hasta ahora.»

CORTES.

La sesion de anteayer fue una escepcion de todas las de los sábados, no porque se llegase á un resultado positivo y beneficioso, pues en verdad no pudo ser mas deplorable, sino porque puede considerarse como el sello con que se ha cerrado definitivamente la opinion terminante y esplícita del pais en un asunto que afecta á sus creencias católicas.

Y esta observacion no es nuestra, es del Sr. Labrador, uno de los testigos cuyas deposiciones no pueden ser tachadas de parciales. Habia opinado la comision de peticiones que pasase al gobierno una esposicion de un considerable número de vecinos de la ciudad de Zaragoza y su cabildo metropolitano, para que se eximan de la desamortizacion los bienes de la obrería de Nuestra Señora del Pilar; y al oponerse el Sr. Labrador á ese dictámen, y pedir la conservacion de los bienes, de muy poca importancia por cierto, segun el mismo señor, presentó, entre otros argumentos mas fuertes para el resto de los españoles, aunque no para los constituyentes, ese que no tiene ni puede tener respuesta para los que hacen alarde de respetar, obedecer y cumplir la *voluntad nacional*. El Sr. Labrador dijo, y dijo muy bien, porque tenia la prueba en la mano, que la voluntad de *todos los aragoneses* es que se eximan de la desamortizacion los pocos bienes de Nuestra Señora del Pilar, y otro diputado, el Sr. de Pedro, representante de la provincia de Teruel, corroboró sus palabras, y añadió que á ellas se asociaba su provincia.

Y ¿qué respondió la comision, por su órgano el Sr. Peña? Véanlo nuestros lectores:

«¿No comprende el Sr. Labrador que el decir que todos los partidos políticos de Zaragoza reclaman contra la ley de desamortizacion por los bienes que se tratan de desamortizar en aquella capital, es lo mismo que decir que el anatema del pais es universal contra la ley?»

Pues sí, señor. Eso mismo, eso *mismísimo* es. Y siéndolo, ¿por qué no quiere el de la *red barredera* que se diga? Y siéndolo, ¿por qué no se ha de cumplir la *voluntad del pais*?

El Sr. Labrador presentó todavía, como hemos indicado, otras razones de la mayor valía en favor de su propósito, las cuales las leerán nuestros lectores en otra seccion; pero nos hemos fijado mas principalmente en la anterior, porque precisamente es la misma con que se han autorizado las Cortes para adoptar muchas resoluciones, que sin ella no se hubieran podido defender. La *voluntad nacional* ha sido su *suprema ratio*. Vea el pais lo que ahora se ha hecho de la *voluntad nacional*. En lugar de acatarla, se aprobó el dictámen de la comision.

El Sr. Batllés apareció tambien en escena. Ya supondrán nuestros lectores para *qué*. Atacó á la autoridad eclesiástica porque no permitia la circulacion de la Biblia mutilada á lo protestante, y se quedó tan satisfecho. No lo estrañamos. Lo estraño hubiera sido que hallándonos, como nos hallamos, en luna creciente, se hubiera callado el protector del protestantismo.

El Sr. Escosura le respondió con palabras muy poco convenientes, y, sobre todo, impropias del ministro de una nacion católica.

La Biblia, para el Sr. Escosura, es un *género* que el *sínodo* puede declarar de lícito ó ilícito comercio, y los cánones son la *ordenanza* eclesiástica.

¡Qué principios de religiosidad y de respeto á las cosas divinas!!

A poco rato volvió á su monomanía el rector de Valencia, y *mudando de medio*, como los malos estudiantes, pidió que al Sr. Arzobispo de Toledo se le estimulase para que en vez del Papa diese licencia para trabajar en los dias festivos.

El señor ministro de Estado se deshizo del Sr. Batllés, con tan buenas doctrinas como el señor ministro de la Gobernacion.

Resultando de este segundo punto de la sesion del sábado: Que el Sr. Batllés se ha empeñado en seguir escandalizando al pais, y que se sale con su empeño.

Vengamos al tercer punto capital de la misma sesion. El Sr. Feijoo tomó por su cuenta á los Sres. Luzuriaga y Zavala sobre el tan debatido asunto del *Black Warrior*, y fulminó contra estos los mas severos cargos, fundándolos en el espediente formado sobre el particular y en la resistencia á presentar ese espediente á las Cortes. Como esta resistencia es un hecho, no hubo fuerzas humanas para desvirtuarlo, y el cargo quedó en pie. Respecto de los demas, el asunto se *metió á barato*, haciéndolos cuestion personal, y al fin nada se sacó en limpio. Interpelante é interpelados se quedaron abrigando la conviccion de que el campo habia quedado por suyo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Para dar cabida á otros originales suprimimos, hoy esta seccion de nuestro diario.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

Idem del 16.

Real decreto declarando cesante á D. Felipe Vereterra, y nombrando para su destino de tesorero de la direccion de la Deuda á D. Juan Antonio Sulse.

BOLETIN ESTRANJERO.

A medida que la cuestion italiana va perdiendo en importancia, porque el Austria y la Francia imperialista parece que han comprendido, como no podia ménos de suceder, que ellas serian las segundas víctimas de los revolucionarios si estos llegasen á triunfar, y porque la Inglaterra, sea por miedo á dichas potencias, sea porque se le hayan venido encima las graves complicaciones con los Estados-Unidos, este último asunto va tomando cada dia mayores proporciones.

Y lo mas particular es que el gabinete inglés no solo tiene que luchar con los altivos é intransigentes republicanos trasatlánticos, sino con una gran parte de los mismos ingleses, que, como buenos mercaderes, no entienden mas que sus negocios comerciales, y se les da una higa del honor nacional, en cuyo nombre levantan tanto el grito cuando se las han con humildes Estados como la Grecia.

—Los diarios norte-americanos del 24 de mayo hablan tambien de la situacion de Walker en Nicaragua, y de la guerra civil entre abolicionistas y no abolicionistas en el estado de Kansas.

Los *meetings* y las demostraciones de los anexionistas en favor de Walker, amenazado en su posicion por los triunfos de los habitantes de Costa-Rica, iban tomando mayor incremento cada dia. El pueblo norteamericano, que se mostró tan celoso y rígido de sus leyes de neutralidad cuando Inglaterra se hallaba en guerra con la Rusia, y que con tanta acritud echa en cara á Mr. Crampton el haberlas violado, se precipita en bandadas y sin oposicion de parte del gobierno á socorrer al conquistador de Nicaragua así que mister Pierce lo ha reconocido. Envíanse numerosos refuerzos á Walker, y entre ellos van hombres ejercitados en las campañas contra Tejas y Méjico.

En Kansas, la autoridad federal, apoyada con toda la energía de los intereses y de las pasiones del Sur, habia recobrado gran parte del terreno que habia perdido contra los abolicionistas. Estos se hallan privados de sus principales jefes, que han tenido que huir; carecen de armas, y se duda que puedan sostenerse en Lawrence, punto donde tienen concentrado su poder, contra las fuerzas que se disponen á atacarlos.

Con este motivo, habiendo pronunciado en el Senado de Washington uno de sus miembros, Mr. Sumner, un discurso violento y lleno de personalidades contra Mr. Pierce y contra los Estados del Sur, al dia siguiente, en el recinto mismo del Senado, un diputado de la Carolina del Sur vengó las injurias dirigidas á sus parientes y amigos apaleando á su adversario de una manera terrible.

Este incidente habia causado profunda indignacion, y tanto en la Cámara como en el Senado se habian nombrado comisiones investigadoras que instruyesen el oportuno espediente sobre el asunto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arezo, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la octava de su santo titular, habiendo Misa mayor con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En la parroquia de San Justo continúa la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, que dirá D. Juan Abdon, y por la tarde será orador D. José Fernandez Losada.

En la iglesia de San Cayetano sigue la novena al glorioso San Antonio de Padua.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,40 c.
Títulos diferidos, 25,80.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 63 rs. vn.
Cebada...........	de 29	á 32
Algarroba......	de	á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Va siendo proverbial la entereza del ministerio cuando se tratan cuestiones que se rozan con las creencias religiosas de la nacion española.

—Los aragoneses, sin distincion de partidos, todos unidos y guiados por el sentimiento de veneracion y respeto al santuario de la Santísima Vírgen del Pilar, pidieron se declarasen esceptuados de la ley de desamortizacion los bienes que la piedad religiosa de los fieles le habian donado.

—Todas las consideraciones de justicia, conveniencia y religiosidad se estrellaron contra la obstinada voluntad del Sr. D. Francisco Santa Cruz, diputado aragonés y ministro, por la gracia del general Espartero, del departamento de la Hacienda.

—Debemos advertir que el ganadero de Teruel no ha nacido en Aragon.

—Y así, no es de estrañar que haya accedido á que no se desamortizase la dehesa de los Carabancheles, para que sirva á las *maniobras* militares de infantería y caballería,

—Y se haya negado á que se conserven afectos al venerado santuario los bienes de su propiedad, destinados, no á las maniobras, sino al culto de la Vírgen Santísima.

—¿Qué dirá la piadosa Zaragoza al ver cómo se consideran sus peticiones?

—La Serma. Sra. Princesa de Asturias se ha declarado protectora de la Asociacion del Niño Jesus. S. M. la Reina recibió con su natural afabilidad al director de la congregacion, que fue á darle las gracias por tan distinguida honra.

—Ayer, á las cuatro de la tarde, hora señalada al efecto por S. M. la Reina (Q. D. G.), se verificó en el real alcázar el solemne acto de pedir el señor conde de Waldkirch, enviado en mision estraordinaria por S. M. el Rey de Baviera, la mano de la Serma. Sra. Infanta doña Amalia Felipa Pilar, hija de S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula Antonio, para S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera.

Conforme á lo prevenido por S. M., un coche de toda gala de la real casa pasó á la casa del enviado bávaro con la correspondiente servidumbre, y le condujo á Palacio, acompañado del señor introductor de Embajadores, subiendo por toda la calle Mayor hasta la puerta del centro que da á la plaza de armas. En la escalera principal, donde el enviado fue á apearse, le esperaba tendida la fuerza de alabarderos con su música, y en la meseta cuatro mayordomos de semana de S. M., que le acompañaron hasta el salon de embajadores, en donde se hallaban SS. MM. la Reina y el Rey, S. A. R. el Infante D. Francisco de Paula y la real comitiva, colocada de esta suerte: á la derecha del trono el Consejo de señores ministros, y á continuacion los gentiles-hombres grandes de España; á la izquierda, la camarera mayor y las damas de S. M.; detras del regio sillon, los jefes de Palacio, y frente al trono los mayordomos de semana y oficiales superiores de alabarderos, y los gentiles-hombres de casa y boca.

El enviado, al entregar á S. M. una carta de S. A. R. el príncipe Adalberto, pronunció un discurso, que fue contestado por S. M. la Reina.

Concluida la ceremonia oficial, SS. MM., el serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula, los señores enviado, introductor de embajadores, y baron Maisen, secretario del enviado (este último por distincion especial de S. M.), pasaron á las reales habitaciones en que se hallaba la Serma. Sra. Infanta doña Amalia, acompañada de su hermana la Infanta doña Cristina y del aya de ambas. El conde de Waldkirch tuvo entonces la honra de ser presentado por S. M. á S. A. R., y de ofrecerle sus respetos en breves pero sentidas frases. Algunas horas antes, á las dos de la tarde, habia tenido el conde la honra de ser recibido en el palacio de San Juan por el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, á quien entregó tambien una carta de S. M. el Rey de Baviera, y otra de S. A. R. el príncipe Adalberto.

Luego de haber cumplido con estas formalidades, siendo recibido en tales actos con las mas espresivas muestras de aprecio por parte de SS. MM. y AA. RR., el enviado estraordinario de S. M. bávara se retiró á su morada con el propio ceremonial que á su ida á la real mansion.

—Por despacho telegráfico del vice-cónsul de España en Southampton, de fecha 14 del actual, se han recibido noticias de Puerto-Rico que alcanzan hasta el 30 de mayo, y de la Habana hasta el 25 del mismo. En el primer punto se habia desarrollado la fiebre amarilla con mucha violencia. El ministro plenipotenciario de S. M. nombrado para Méjico salió de la Habana el 22 de mayo, con destino á las aguas de Vera-Cruz, á bordo de la fragata de S. M. *Isabel II*, y acompañado por otros cinco buques de guerra.

—Desde el 30 de mayo acá se anuncian cuatro bodas, sin incluir la de S. A. la Infanta doña Amalia. Este matrimonio se celebrará sin duda alguna durante el mes de julio, proponiéndose SS. MM. solemnizarlo con grandes fiestas en su Palacio. Los periódicos han dicho que la bella novia lleva un dote de cuatro millones, y esto es completamente exacto; de ellos, dos se los da la Reina, uno el Rey, y otro su padre el Infante D. Francisco. Ademas las joyas y alhajas de su herencia valen sobre cien mil duros.

—Algunos pueblos de la provincia de Murcia tratan de representar á las Cortes pidiendo la abolicion de todas las percepciones en frutos y dinero que reciben los señores de los pueblos.

El de Albudeite lo ha verificado ya.

Andar, andar por este camino. La lógica de los hechos es inflexible.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Vizconde*.—*El Postillon de la Rioja*.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14 de junio de 1856.—El Emperador ha recibido al Cardenal Patrizzi, quien ha presentado el Breve papal en que se le autoriza para su mision.

El Sr. Olózaga, representante de España en Paris, ha presentado tambien al Emperador sus nuevas credenciales, y con este motivo ha cumplimentado á S. M., quien ha respondido digna y afectuosamente al embajador español.

El Emperador ha concedido muchos indultos á los condenados por los tribunales.

Se han hecho nombramientos de senadores.

Hoy se ha verificado el bautismo del príncipe imperial, al cual han asistido muchos legionarios, militares y marinos.

OTRO.

Paris 15 de junio de 1856.—La augusta ceremonia del bautismo ha sido celebrada ayer con un órden admirable y con grande esplendor. El pueblo de Paris conservará un recuerdo eterno de esta fiesta.

El Czar ha decretado la construccion de una Iglesia católica en San-Petersburgo.

CORTES.

Se abre la sesion con una gran concurrencia en todas las tribunas.

Se da cuenta de la proposicion de censura, en la que se pide «que las Córtes declaren que el ministro de la Guerra no ha cumplido con la ley de 2 de agosto de 1855, relativa á recompensas á los que sufrieron por causas políticas en 1848.»

La apoya el Sr. García Ruiz entre el ruido que hacen los diputados entregados á conversaciones particulares. El general O'Donnell se rie con frecuencia de las observaciones del diputado demócrata, quien cita varios hechos en corroboracion de lo que en la proposicion se asegura, y entre otros los de los generales Iriarte, Amettler y Gurrea, que no han recibido ninguna gracia, mientras que al hermano del diputado Ovejero se le han dado *doce*; pues de cabo se le ha ido ascendiendo hasta el empleo de capitan.

El general O'Donnell obtiene la palabra, y empieza á contestar al Sr. García Ruiz con bastante habilidad. Los diputados dejan sus conversaciones, y le escuchan con atencion y benevolencia. Todo anuncia que la proposicion será desechada. Lo avanzado de la hora no nos permite esperar el resultado del debate.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 372. Madrid, mártes 17 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Concluidas ayer nuestras ordinarias tareas, y cuando buscábamos el descanso recorriendo las páginas de un libro que acaba de llegar á nuestras manos, nos vimos gratamente sorprendidos por la lectura de unos pensamientos que pueden tener una aplicacion provechosísima en las actuales circunstancias.

Al instante se nos ocurrió la conveniencia de publicarlos íntegros en nuestro diario, firmemente persuadidos de que, haciéndolo así, íbamos á prestar un señalado servicio á la noble y santa causa que venimos defendiendo.

Lean, por Dios, nuestros lectores con detenimiento los pensamientos que M. Charles Sainte-Foi, autor de las *Horas serias de un jóven*, dedica en la obra que intitula el *Libro de los Reyes y de los pueblos*, Á LOS HOMBRES DE BIEN, y estén seguros de encontrar en ellos un estímulo poderoso que duplicara sus fuerzas para luchar con ventaja y obtener el apetecido triunfo á que todos aspiramos en la temeraria pelea á que hemos sido provocados por los desmanes de la impiedad y de la herejía.

Nada hay que sirva tanto á sostener el espíritu en las grandes tribulaciones como esas sabias advertencias, donde se hallan contenidas las reglas de conducta á las cuales debe siempre atemperarse el hombre cristiano.

Los pensamientos á que nos referimos, y cuyo estudio nunca recomendaremos bastante, son un tesoro inagotable, si, como esperamos, se saben apreciar en todo lo que realmente valen.

¿No oimos á cada instante los tristes lamentos en que los hombres de bien prorumpen al contemplar el rápido vuelo que toman las ideas aclamadas por un escuela anárquica y disolvente?

Pues bien: léanse los pensamientos del citado escritor, y en ellos se encontrará el único medio, el *único*, volvemos á repetir, capaz de salvar aun á la desquiciada sociedad española, hoy tan fuertemente combatida por los huracanes revolucionarios.

Dicen así:

«Una gran desolacion aflige á la tierra, porque los malvados se agitan, y se conciertan, y se unen, y se consagran al mal; en tanto que los buenos se sepultan en una culpable indolencia, y abandonan sin combate el terreno á sus enemigos.

»¡Desgraciados los que, poseyendo la verdad, no la manifiestan en los actos de su vida! ¡Desgraciados los que, teniendo en su apoyo el principio del bien, no sacan de él todo cuanto puede producir para ellos y para los demas! Porque en todas las partes donde las instituciones conceden á cada hombre cierto grado de poder, donde los nombres se cuentan, donde el número constituye la fuerza, donde gobierna la mayoría, se pedirá una cuenta terrible á todos aquellos que por su negligencia hubiesen abandonado la autoridad, el poder y la fuerza á las manos de los malvados.

»El mal que nos corroe, que devora la sustancia del bien, y que altera hasta los últimos gérmenes de nuestra gloria, no es, no, la autoridad, el celo y el ardor de los malos: los malos siempre han existido, y siempre han obrado; es la inaccion, la pereza y el abatimiento de los buenos. Si Dios no despierta á estos de su culpable sueño con algun gran golpe de su cólera, que les advierta á tiempo, nos está reservado un porvenir horrible y lamentable.

»Porque Dios no puede sufrir que se le aten las manos, ni que se le reduzca á la impotencia. Esto es, no obstante, lo que haceis vosotros, á quienes comunica sus bienes y en quienes habita por su gracia. ¡Dios está en vosotros, y vosotros lo ocultais como una cosa vergonzosa! Está en vosotros, puesto que sois buenos, y que no podeis serlo sino por él: está en vosotros, con su infinito poder, con su irresistible accion, con su indomable fuerza; mas vosotros lo aprisionais en vuestro corazon, y lo guardais como se guarda á un niño que no puede andar, y á quien no se deja salir por miedo de que no caiga. Vosotros le reteneis como si receláseis de él, y como si temiérais perder su amor haciéndole amar de los otros. ¿Teneis, pues, mas fe en el mal que en el bien? ¿Creeis á Satanás mas fuerte que á Dios, y al pecado mas poderoso y eficaz que á la Redencion?

»¡Oh Dios mio! El mal consiste en que aquellos que os aman se aman á sí mismos en vos. Poco les importa que los otros se pierdan, si ellos se salvan. No es vuestra gloria la que ellos buscan, sino su reposo y su felicidad. Ellos han desfigurado la piedad y se han imaginado que para ser vuestros deben separarse de sus hermanos, abandonar al mundo á su corrupcion, y dejar á los malos que establezcan el reino del pecado sobre la tierra.

»Cuando el poder de ser útil y de hacer que el reino de Dios venga al mundo fuera el privilegio de algunos pocos hombres, y aun cuando las instituciones no dejasen al mayor número otra ni mas parte que la debilidad y la impotencia, se podria ser piadoso retirándose de la sociedad, porque permaneciendo en ella nada se pudiera haber hecho; pero ahora que todos pueden alguna cosa, no es así como se debe ser piadoso y bueno.

»En el dia, orar es obrar, orar es combatir, orar es amar á sus hermanos, sacrificarse, y morir por ellos si fuese necesario. Ser piadoso es servir á Dios en todas partes, es glorificarlo y santificar su nombre en todas partes, es hacer para él, y referir á su gloria todo lo que se puede ó debe hacer, ya para sí, ya para la familia, ya para la ciudad, el Estado ó la Iglesia.

»Si amais á Dios, haced que le amen todos los que no le aman. Si teneis el poder, obrad; si sois ricos, dad. Si teneis un derecho, hacedlo valer; no por orgullo ó por una vana complacencia, sino á causa y por gloria de Dios, que os lo ha concedido.

»Que se os vea en todos aquellos lugares en que teneis el derecho de presentaros. En unos tiempos como los nuestros, cada derecho es un deber para aquel que teme á Dios. ¿Se han de nombrar á los que han de administrar vuestro pais? Pues llegad los primeros, y llegad todos, y concertaos; obrad, hablad, orad, á fin de que la nacion sea sabiamente administrada, y para que no puedan penetrar en ella ni la injusticia ni la corrupcion.

»¿Se han de elegir á los que han de dictar las leyes á la nacion y votar las contribuciones? Pens acudid corriendo al lugar de la eleccion. Si vuestro voto no puede asegurar el triunfo al que juzgais digno de vuestra confianza, al menos habreis llenado un deber; habreis proclamado el nombre de un buen ciudadano, y quizá atraido sobre él las miradas; habreis protestado contra una mala eleccion, y manifestado á los malos que estais resueltos á no dejar que prescriba un derecho que os impone tan grandes deberes.

»Si os encerrais en vuestra apatía y vuestro egoismo, oid lo que sucederá. La autoridad, el poder y la fuerza huirán de los buenos, y pasarán á los malos. Estos administrarán el pais, gobernarán la nacion, le dictarán las leyes y le impondrán mas cargas de las que podrá soportar. Dictarán leyes contra Dios, contra la Iglesia, contra los buenos y contra los pobres. Las leyes corromperán las costumbres, las costumbres corromperán las familias, las familias corromperán á los hombres. Los pobres, oprimidos y vejados, se sublevarán contra los ricos; los pequeños contra los grandes; se desencadenarán las revoluciones, soplará el viento de la cólera divina, estallará el trueno de la venganza, inundará la tierra una lluvia de sangre, y las primeras víctimas de estas espantosas calamidades sereis vosotros, hombres cobardes y pusilánimes, que habeis querido el bien y dejado hacer el mal; que habeis amado á Dios y habeis dejado que le ultrajen los demas; que le habeis glorificado en vosotros, y le habeis dejado ofender en las leyes, en las instituciones, en la administracion y el gobierno de vuestro pais.

»¿Quereis saber lo que debeis hacer? Mirad lo que hacen los malos, y haced lo mismo; si ellos obran, obrad vosotros tambien; si escriben, escribid; si se asocian, asociaos; si fingen amar al pueblo, amadle vosotros de veras; si se encargan de sus intereses y defienden su causa para halagarlo y esplotarlo, defendedlos vosotros con desinteres y con pureza, con celo é inteligencia, para aliviar sus males y consolar sus penas; si ellos hablan, hablad vosotros; si gritan, gritad; si velan, velad; seguidlos en todos terrenos, porque si os quedais rezagados, estais perdidos; se aprovecharán de vuestra pereza, é impondrán á todos el pago de la maldad.»

Seria de todo punto imposible querer trascribir la grande indignacion que en todos los católicos ha causado la arbitraria medida adoptada por el gobernador de Sevilla.

¡Qué es esto!! ¡Qué gobierno es este que á la vez que deja correr sin obstáculo las torpes calumnias de la herejía, tolera que la autoridad interponga su poder para impedir á los católicos la celebracion de su culto!

¿Es acaso que en la contienda suscitada por los órganos democráticos se decide ya á ponerse de su lado y en contra de los defensores del catolicismo?

¿Qué significa si no ese pertinaz silencio para decir lo que piensa sobre la propagacion del ateismo, y ese apresuramiento para estorbar que los católicos sevillanos saquen en triunfo por la ciudad á la Vírgen María?

Ignoramos el fundamento de la noticia que se nos acaba de comunicar en este momento; pero se nos asegura que el gobernador de Sevilla consultó qué deberia hacer, y que el ministro de la Gobernacion le respondió previniendo que no saliese la procesion.

¿Quién negará que esta situacion es por de mas horrible é inaguantable?

Continúan llegando á nuestro poder numerosas manifestaciones católicas. A medida que el espacio lo permita, las iremos publicando, haciendo cuanto sea posible para no retrasar su insercion.

Solo Dios sabe los inmensos beneficios que podrán resultar, si llega á despertarse en España el espíritu católico, gérmen de nuestras glorias pasadas, y esperanza segura de un venturoso porvenir.

Sr. Director de LA REGENERACION.

PINILLA DE LOS MONOS (Castilla la Vieja) 13 de junio.

Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Si no se viese, no cabria en corazon español que habíamos de llegar á conocer tiempos tan aciagos, que habia de haber escritores tan obcecados que vilipendiasen á nuestra sacrosanta Religion, á la Emperatriz de los cielos, á la Madre de Dios, á nuestro refugio en los apuros, á la Hija predilecta del Padre, á la Madre del Hijo y á la Esposa Inmaculada del Espíritu-Santo; en una palabra, á María Santísima, al Vicario de Jesucristo, y todo lo mas santo de nuestra santa Religion. Sí, sepa *La Democracia*, y todos los escritores análogos en sus impías doctrinas, que todo buen español se llena de indignacion al ver en sus escritos que ultraja lo mas amable y cariñoso de esta nacion católica apostólica romana; y ¿cómo se consiente hablar así en España? Protesto que me adhiero desde lo mas profundo del corazon á las doctrinas prácticas y creencias de nuestra Madre la Iglesia católica apostólica romana; reconozco y venero al bondadoso y magnánimo Pio IX por Vicario de Jesucristo, y en esta creencia espero morir mediante los auxilios de la Divina gracia y proteccion de aquella Madre amorosa, que desprecia *La Democracia* y otros de su género.

Si á V. le parece, sírvase estampar estas líneas, que nada tienen de bueno en su forma y ortografía, pero que salen de lo mas profundo del corazon, que quisiera tener la ciencia suficiente para rebatir las doctrinas impías que vomita el infierno por medio de algunos españoles de nuestros dias. ¡Oh predecesores nuestros! Salid de la tumba, y decid á los impíos, vuestros hijos: «¡Ya que nosotros somos los progenitores, salid, salid de este suelo católico; mirad que estais pisando la tierra que regó nuestra sangre por defender la Religion que vosotros ultrajais!»

Disimule V., Sr. Director, mi estension, porque al ver en su religioso periódico las doctrinas de algunos españoles se llena de indignacion su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

ILDEFONSO ROJO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

VALENCIA 13 de junio.

Con sentimiento inesplicable vi en el número de LA REGENERACION del 23 del pasado mes el lenguaje de que se vale uno de los órganos de la democracia, y, por lo tanto, como católico, no puedo menos de protestar contra semejantes escritos y tan infernales doctrinas.

Se repite de V. Q. B. S. M.

SALVADOR PERLAS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

SANTA CRUZ DE LA ZARZA 10 de junio.

Muy señor mio: Aprovecho esta ocasion para que tenga V. la bondad de asociarme al número de los que han respondido al llamamiento que V. hizo en su católico diario, y al cual fue el primero en acudir el ilustrado Director de *La Cruz* de Sevilla.

Apruebo y sostengo le defensa que V. hace de la ortodoxia del dogma católico, de la doctrina y disciplina de la Iglesia, y de la suprema é infalible autoridad de la Santa Sede.

FÉLIX GARRIDO Y VILLAVIEJA

Sr. Director de LA REGENERACION.

AL TREMEBUNDO «DIES IRÆ» DE «LA DEMOCRACIA.»

Muy señor mio: No pase de casualidad lo que voy á decir, pero muy verdad. La tarde que estaba leyendo en su apreciable periódico núm. 352, que corresponde al 24 de mayo, al ver ese famoso artículo de *La Democracia*, ese grito de guerra, esa inmensa

fragua de la razon, donde todo es lanzas y cañones, la tierra aborta cadáveres, el cielo ceñido con una mortaja, el Papa temblar, los Reyes caer de rodillas, y qué sé yo qué mas de truenos y rayos, esclamé despavorido: «¡Santa Bárbara bendita! ¿Qué es esto, Virgen Santa?» Y hé aquí, Sr. Director, que llaman á mi puerta: «Ave-María, concebida sin pecado,» respondí; y me saluda el habilitado del Rdo. Prior del monte de Pruneras, diciéndome á poco si gustaba alistarme cofrade en la de dicha Santa. ¿Podia llegar mas á tiempo, Sr. Director? Ya pude serenarme á vista de cuadro tan diverso; y con una estampa de Santa Bárbara, una velita y un rosario, armas todas contra la tempestad, ¿quién teme á las potestades del aire? Esto pasó el sábado próximo; al dia siguiente, en Misa, leí el impreso, y por la noche, que regresó á esta casa dicho encargado, tuve la cristiana satisfaccion de ver á mis catorce feligreses en el gran libro de hermanos de Santa Bárbara: los párrocos creen que pocos ó ninguno dejará de alistarse en tan santa hermandad, y si el pueblo no lo hace en su mayoría, debido es á los tiempos calamitosos y medianas cosechas. No es por falta de fe, señora *Democracia*; los pueblos no llevan, como V. dice, su razon á esa fragua inmensa: ya saben que esas chispas queman, y no confunden la razon con el delirio, ni menos quieren volverse cisco. Sepa V., señora *Democracia*, que hay católicos, y católicos apostólicos romanos: sepa V. que el antiguo y glorioso blason español es el catolicismo: sepa V. mas; que si algun Rey se cae por tener vasallos como V. los pinta, la soberana de España, nuestra escelsa Reina, la real persona de doña Isabel II, la madre de los españoles, ¡oh tierna y bondadosa madre! tiene vasallos fieles, hijos valientes y prontos á defender su augusto trono: este pueblo cristiano, noble y valiente con el sable, y el religioso clero con la doctrina de su Divino Maestro, y sus preces continuas á la Inmaculada siempre Vírgen María, patrona de los españoles: aunque frágiles, somos agradecidos, y jamás nos olvidaremos de su proteccion milagrosa en las peñas de Covadonga; tambien será inmortal el nombre de D. Pelayo entre los hijos de este héroe sin segundo. Si es V. hijo de esta desventurada patria, avergüéncese, señora *Democracia*, y si V. quiere reparar el escándalo que causará mas que en España el artículo *¡Despierta, Italia!* diga V. al Jefe Supremo de la Iglesia, á nuestra augusta Reina y al pueblo español, estas palabras del himno fúnebre: *Ingemisco tamquam reus, culpa rubet ver etus meus, suplicanti parce Deus.* Si es V. estranjero, tambien le aconsejo que vaya á reclutar á otra parte, que esas logias en España harán pocos adeptos. Esta es, carísimos compatriotas, la pobre, pero viva espresion de mis sentimientos; todos sabeis, al menos como el que suscribe, las fatales consecuencias del impío filosofismo, de esas sociedades infernales, cuyo jefe es el demonio: *fugite*.

A otra cosa, Sr. Director. He visto en la reseña de la prensa lo que dice *El Católico*, tomado de *El Faro Asturiano*, que el pago del culto de la santa iglesia de Oviedo se halla en un estado lastimoso. ¿Y el del clero? Estamos á medio año del 53, cuando en otros obispados tienen cobrados hasta diez meses. ¿Así se nivelan los pagos? ¿O es que el clero de Oviedo es de peor condicion? Del año presente hemos cobrado tres meses. Sabido es que los curas son los que consuelan con un pedazo de pan al pobre, amen de atender en otros muchos casos á los que no lo son: los primeros abundan de un modo estraordinario; tenemos aquí el centeno á 40 rs. fanega, y subirá mas. Al Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia que vea de atendernos.

Sírvase, Sr. Director, insertar en su apreciable periódico mi escrito, si V. cree merece la luz pública. A todo le vivirá agradecido su afectísimo S. Q. B. S. M.

DOMINGO GARCÍA GUERRERO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ANDUJAR 13 de junio.

Muy señor mio: Habiendo visto el llamamiento que hace V. á los fieles en la Religion de sus padres para defender sus verdades y el misterio de la Purísima Concepcion, declarado recientemente dogma de la misma, me adhiero á este llamamiento con todas las veras de mi corazon, en union de mi larga familia, con mis intereses, y hasta con mi vida si fuese necesario, á la edad de sesenta años que tengo.

Ruego á V. inserte en su religioso periódico estas desaliñadas líneas del mas sincero afecto, con el que tambien aprecia á V. su mas atento y S. S.

Q. B. S. M.

JUAN BAUTISTA DE VARGAS MACHUCA.

NUEVO PROGRAMA DEL GENERAL ESPARTERO.

Que el héroe de Luchana y de Morella, y de otra porcion de lugares de cuyos nombres no es fácil acordarse, carecia de pensamientos de gobierno, á pesar de los pomposos títulos que sus adoradores le prestan, ora apellidándole el primer hombre de Estado, ora reputándole como *profundo político y entendido bíblico*, cosa es que nosotros, y con nosotros otra porcion de gentes bastante considerable, teníamos olvidada de puro sabida.

Pero lo que no esperábamos nosotros, ni podia esperar nadie, era esa sencilla franqueza con que el invicto duque proclama ante el mundo civilizado su patriótica y libérrima ignorancia gubernamental.

Nuestros lectores saben que en estos últimos dias la opinion estaba unánime en reconocer y confesar las oscuridades de la situacion que atravesamos.

Pues bien: hé aquí que, con objeto sin duda de aclarar, alguna persona interesada en dar *luz* á lo que estaba oscuro envía á la *Gaceta* la siguiente rectificacion:

«Con motivo de la votacion que hubo en las Cortes sobre la proposicion relativa á los comités progresistas, han hecho algunos periódicos varios comentarios, reducidos todos á suponer que el duque de la Victoria se ha declarado en contra de los progresistas, hasta el punto de cerrar la entrada en su casa á aquellos de sus amigos que apoyaron con su voto las ideas de la comunion progresista, y que se ha puesto á la cabeza de sus adversarios.

»Estamos autorizados para declarar que es inexacto todo lo que precede; que el duque de la Victoria lamenta las divisiones del partido liberal, al cual desearia ver unido; pero que de existir aquellas, á pesar suyo, no ha pensado mas que en cumplir su mision y su compromiso con la Reina y la nacion, de respetar y ejecutar la voluntad nacional, legalmente manifestada por las Cortes Constituyentes.

»Si hubiera sido llamado á la presidencia del Consejo en tiempos normales, habria sometido á la Reina su sistema de gobierno, y, aprobado por S. M., lo hubiera llevado á las Cortes y sostenido en ellas sin alteracion alguna y conforme á las prácticas constitucionales. Pero nombrado en los momentos de la victoria de una revolucion, que proclamaba la caida de lo existente y la reconstitucion de las leyes y gobierno del país; hallándose él con la espada desenvainada en defensa de la libertad y fueros de la nacion, se guardó muy bien de presentar su pensamiento de gobierno, que hubiera podido traducirse maliciosamente por el deseo de imponer su voluntad, como ley, á la Reina y al país, y se limitó á lo que la situacion de este y su posicion militar le prescribia, que era emplear su espada y su influencia en redimir la libertad de la nacion, para que *esta*, y no *él*, en uso de su soberanía resolviese la reorganizacion y gobierno que debian regir en adelante.

»Conforme á esta palabra, solemnemente empeñada, se ha abstenido de ejercer una iniciativa que impidiese la manifestacion de la voluntad nacional, limitándose á respetar esta y á hacerla respetar en la forma que era espresada por la mayoría de las Cortes, y por lo mismo no ha hecho cuestiones de gabinete sino aquellas en que se envolvia una condicion necesaria para el ejercicio del gobierno que se le habia confiado, ó una de las prerogativas de la Corona, que, como su ministro, estaba obligado á defender. *Gobernar siempre con la mayoría de las Cortes Constituyentes, cualquiera que fuese la idea que representase, como espresion legal de la voluntad nacional, ha sido y será su conducta ante la Asamblea Constituyente* mientras ocupe la presidencia del Consejo.

»Es, pues, del todo inexacto cuanto en contra de esto se ha dicho, y ofensivo en alto grado al duque de la Victoria; porque equivaldria á suponer que habia faltado á la lealtad debida á su patria y á su Reina, dejando de respetar la voluntad nacional para imponer la suya.»

¡Qué dirán de este documento los estadistas europeos!

¡Qué concepto formarán del *ídolo* de la muchedumbre progresista los que analicen el *fondo* y la *forma* de esa grande y elocuente esposicion de la nulidad intelectual del jefe del ministerio español!

¿Conque en un período constituyente, en el cual se han traido al debate todas las bases de nuestro ser social, el general Espartero no ha podido hacer otra cosa que tener la espada desenvainada?

¿Conque quiere decir que el duque de la Victoria, firmemente resuelto á no *tener mas idea que la idea de la mayoría de la Asamblea*, habria aceptado, cuando se discutió la monarquía, lo mismo el trono que la república, y cuando se trató de la Religion, lo mismo el catolicismo que el mahometismo.

¡Qué vergüenza!!

«Gobernar siempre con la mayoría de las Cortes, cualquiera que fuese la idea que representase.»

Si tal ha sido el propósito y la fórmula del jefe progresista, ¿no habria sido mejor dejar vacíos los asientos ministeriales?

¿Para qué sirve el gobierno, si los gobernadores han de carecer de ideas é iniciativa propias?

Pero sin querer nos íbamos dejando llevar á un terreno en el cual no puede discutirse la famosa rectificacion de la *Gaceta*.

El estilo serio es impropio para analizar cierta clase de documentos.

¿QUE ES EL GENERAL O'DONNELL.

La situacion de este personaje, á quien se debe la famosa insurreccion de Vicálvaro, que trajo en pos de sí los sucesos de julio, está siendo objeto, por parte de la prensa, de las mas encontradas apreciaciones. Conocida y aceptada la influencia que el ministro de la Guerra ejerce en los negocios públicos, y cualquiera que sea su verdadero valor y significacion, tanto en el presente como en el porvenir de la política juliana, parécenos que no carecen de exactitud las siguientes apreciaciones que acerca de su persona hace un periódico moderado en las siguientes interesantes líneas:

«¿Qué representa O'Donnell en la esfera política?

»Para los progresistas, el conde de Lucena, aparentando rendir culto á los principios de aquella escuela, es en el fondo moderado.

»Para nosotros, el conde de Lucena, fingiendo cierta tendencia embozada hácia las ideas conservadoras, es de hecho progresista.

»No es, no puede ser moderado el que permanece asociado y formando parte principal de un gobierno que anula la autoridad de la corona consintiendo la indefinida prolongacion de la Cortes.

»No es, no puede ser moderado el que acepta la doctrina rechazada por el partido conservador del armamento de las masas.

»No es, no puede ser moderado el que tolera el lenguaje disolvente de escritos donde se ataca al trono, á la Religion, á la moral y á todo lo que hay de mas venerando para el pueblo español.

»No es, no puede ser moderado el que se somete á la dominacion de los principios y á la manera de gobernar del partido progresista puro ó aguado, que hoy es fuertemente combatido por la mayoría de la prensa.

»El que así piensa, el que así procede, el que así se compromete, no puede aspirar al título de moderado.

»Si el general O'Donnell no adopta otro camino que le conduzca á una política franca y conocida; si no abandona ese sistema insostenible de ambigüedades y medias tintas que caracterizan su posicion en el gabinete, conseguirá caer del poder estrepitosamente, llevando consigo el anatema de todos los partidos.»

EXAMENES PÚBLICOS EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

El sábado último terminaron los exámenes públicos con que las venerables madres directoras del colegio de Nuestra Señora de Loreto, situado en esta corte en el convento que fue de Capuchinos, en la calle del Prado, ofrecieron á la consideracion de una numerosa y escogida concurrencia el estado de instruccion de sus numerosas alumnas.

La esposicion de labores contenia las de costura, bordado, dibujo y adorno, y las habia de esquisito trabajo y mucho gusto.

Las preciosas niñas, vestidas de blanco, hicieron alarde de su instruccion esmerada en la gramática, aritmética, francés, y sobre todo en la de Religion católica, contestando con seguridad y aplomo á las preguntas que se les hicieron, y leyendo con correccion, soltura y sentido, y presentando muestras de escritura de bella forma y buena ortografía.

Dieron pruebas de su habilidad en la música tocando y cantando varias piezas escogidas: entre las primeras lucieron su destreza tocando á diez manos la sinfonía de *Guillelmo Tell*.

Los exámenes han durado ocho dias: el número de las alumnas ha hecho preciso este tiempo para que todas acreditasen los conocimientos que han adquirido á sus familias y demas concurrentes.

Son ochenta las pensionistas de pago, y muchas mas las que gratuitamente reciben la enseñanza y mantenimiento, huérfanas desgraciadas que en sus mas tiernos años han perdido el apoyo de sus padres, y las que le han encontrado en la caridad cristiana ejercida por una institucion religiosa de unas venerables señoras consagradas á Dios y á la enseñanza pública, que cifran su recompensa en servirle y honrarle envueltas en un tosco sayal.

Muchas fueron las señoritas que recibieron premio, al que se habian hecho acreedoras por su aplicacion, modestia y religiosidad; entre estas lo fueron las señoritas de Bonat, de Sola, Velo, Bustillos, Camprodon, Bascur, Echevarría, Casariego, Andilla, Gurrea, Escosura, Ayllon, Salauric, Gutierrez, Muñoz y Santamarca.

Los dos primeros, que los constituian una banda blanca y otra de color, con sus correspondientes coronas, los llevaron las señoritas doña Vicenta Bertran de Lis y la del Sr. Lobo.

Con mucho gusto daríamos aquí el nombre de todas las que se distinguieron; pero fueron tantas, que habríamos de nombrar á todo el colegio.

No queremos terminar esta breve descripcion sin hacer notar que la esmerada educacion que en esta casa reciben las jóvenes, se hace notar por la afabilidad, el espíritu de fraternidad, cariño y caridad que saben inspirarlas las venerables madres. En una palabra, es una institucion que, como todas las que se desenvuelven bajo la santa inspiracion de nuestra divina Religion, responde admirablemente á su objeto.

Estos exámenes fueron precedidos por unos ejercicios espirituales, que duraron ocho dias, bajo la direccion de un respetable y muy querido sacerdote, docto predicador de S. M., quien ha sabido llevar al ánimo de las jóvenes alumnas el mas grande entusiasmo religioso.

Los ejercicios consistian en dos pláticas diarias, una por la mañana y otra por la tarde, á las cuales servia de asunto el disponer á las niñas á recibir los Sacramentos de la penitencia y comunion.

La buena madre, y todas las demas señoras que la auxilian en estos santos trabajos, reciban nuestra mas cordial felicitacion por el brillante éxito de sus recomendables tareas.

POLÉMICA SUSCITADA CON MOTIVO DE LA INFORMACION PARLAMENTARIA DE LOS ACTOS DE LA REINA CRISTINA.

En su dia hemos consignado franca y terminantemente nuestro juicio sobre el documento firmado para censurar los actos de la Reina Cristina.

Estraños á los debates que ese documento ha promovido entre los órganos de la prensa moderada, progresista y democrática, y resueltos á no tomar en ellos ninguna parte activa, procuraremos, sin embargo, tener á nuestros lectores al corriente de los incidentes mas notables que ocurran.

Hasta hoy los diarios entre quienes se ha suscitado una polémica vivísima son *La Iberia*, órgano de los puros; *La Nacion*, ministerial; *La Epoca*, centrista; *El Sur* y *La España*, moderados; y *La Discusion* y *La Soberanía*, representantes de la democracia.

Hé aquí cómo se espresan en sus últimos números algunos de estos diarios.

LA IBERIA.

La Nacion de ayer dedica uno de sus artículos á probar que es inconveniente sujetar á un juicio de residencia á doña María Cristina de Borbon por sus actos como regente del reino y tutora de nuestra Reina. *La Nacion* dice que esta residencia ni está conforme con los principios de la ciencia política, ni con los del derecho constituido, y que solo cabe sostenerla *á los que por halagar pasiones dadas olvidan doctrinas y principios, y hasta desconocen los respetos que se deben á sí mismos los hombres políticos, cuando se llevan á juicio los hechos que han invocado en la oposicion.*

Como nosotros somos de los que creen que se debe juzgar á doña María Cristina, nos hubiéramos ofendido de las palabras de nuestro colega si, gracias á un pequeño esfuerzo de memoria, no nos hubiéramos hecho cargo de que esas acusaciones, esas injurias, se las dirige *La Nacion* á sí misma, porque LA NACION FUE EL PRIMER PERIÓDICO QUE PIDIÓ QUE SE SUJETASE Á DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON Á UN JUICIO DE RESIDENCIA; y cuenta que lo pidió cuando los ánimos estaban mas exacerbados, cuando con pedirlo se podia alcanzar *mas popularidad*. Véanse los párrafos que á los pocos dias de la revolucion de julio publicaba *La Nacion*:

«Creemos que una de las medidas mas urgentes que el nuevo gabinete está en el caso de adoptar, y que el público en general recibirá con gran aplauso, es *la de sujetar á la duquesa de Riánsares á una escrupulosa residencia*, en la que se dé cuenta de sus actos *como tutora de sus escelsas hijas y encargada de cumplir las disposiciones testamentarias del último monarca.*»

(*La Nacion*, mártes 1.° de agosto de 1854, plana primera, columna tercera.)

El segundo párrafo, publicado pocos dias despues, es aun mas esplícito:

«Anoche se presentó á la Junta de Salvacion de esta provincia una comision de todos los distritos de Madrid, solicitando su concurso para gestionar cerca del gobierno de S. M. la adopcion de una medida *que nosotros hemos tenido la satisfaccion* DE SER LOS PRIMEROS *á reclamar* como un acto indispensable de alta moralidad política, como un justo y solemne reparacion que el país exige en nombre de su dignidad y de su decoro.

»Los representantes de ese pueblo, víctima hasta ahora de la mas repugnante tiranía, de ese pueblo generoso y grande, vinieron anoche *á corroborar*

nuestras palabras, espresando en la Junta la necesidad de que doña María Cristina, ex-tutora de S. M., no saliese de España sin antes haber sido *residenciada por las Córtes*.»

(*La Nacion* del domingo 6 de agosto, plana primera, columna segunda.)

¿Qué podemos añadir nosotros á estos párrafos? Todo comentario es ocioso. *La Nacion*, que no hace mucho nos ponderaba su firmeza de principios; *La Nacion*, que nos decia que no habia variado en nada desde su fundacion, se hace la oposicion encarnizadamente á si misma; y á dos años de distancia se acusa de ignorante, de halagadora de malas pasiones, de poca conciencia, y hasta de mala fe. Confesamos que no sabemos lo que *La Nacion* deja para que lá digan sus enemigos, que, por encarnizados que fuesen, no se atreverian á tratarla con tanta rudeza.

LA ESPAÑA.

Visto á la luz de esas refutaciones el dictámen de la comision; lanzadas fuera de la polémica las reticencias, que no encierran otra cosa en sus entrañas mas que el espíritu de partido, en toda su violencia formidable; arrojadas de la arena de la discusion esas repugnantes invectivas, que tan mal parecen en plumas españolas; desnudos los hechos, tales como los entiende la comision, enfrente de los hechos, tales como los espliquen los que los saben mejor; porque de antiguo vienen entendiendo en los negocios públicos, porque para ellos se abre la puerta de la verdad que se cierra para el ignorante vulgo, y para el ambicioso inquieto y audaz; acallado, por último, ese tumulto infernal que levantan las pasiones políticas y las impaciencias facciosas, caerá al suelo develado ese fantástico torreon en que algunos quisieran escribir la sentencia de la dinastía reinante en España.

Veinte años de legalidad constitucional han pasado sobre los hechos mas capitales que aduce la comision en su informe. Cuatro diversas constituciones han regido el pais durante ese espacio de tiempo, en el cual se han controvertido cuantas cuestiones ha hecho prevalecer el pais, por medio de las mayorías y de las minorías de los diferentes partidos. Una guerra de siete años, una victoria no disputada seriamente desde el memorable abrazo de Vergara, han amontonado sobre los hechos que cita la comision una y otra y otra sancion, ora tácita, ora espresa, de todos los bandos políticos, de todas las situaciones posibles, de todos los hombres eminentes, así en la guerra como en el consejo, cuya gloria ha brillado en el ámbito de la monarquía. Jamás hechos históricos determinados han recibido un sello mas permanente y mas solemne, asi de legalidad parlamentaria como de sancion verdaderamente nacional. Nada decimos del asentimiento de los herederos de la corona, como únicos interesados, porque nosotros, que tratamos lealmente las cuestiones públicas, no queremos, ni debemos, como los demócratas, ser *mas realistas que el Rey*.

En el informe de la mayoría de la comision se citan hasta cuarenta y seis documentos, para comprobar los hechos en que pretende fundarse. El dictámen se ha vendido poco menos que á voz de pregon en las calles de Madrid, siendo objeto de una especulacion deplorable. Pero los documentos no se han visto ni publicado en parte alguna, y nosotros, por el lugar en que están colocados en el testo los números ordinales, hemos dado en abrigar la vehemente sospecha de que los documentos nada prueban y nada valen. Publíquense, pues, para borrar la impresion de esa serie de reticencias, de esos cuarenta y seis misteriosos denunciadores que nada pueden denunciar, y que sirven para estraviar y perder la imaginacion, harto exaltada, de la inocente muchedumbre.

PROVISION DE PREBENDAS DE PATRONATO DE LA CORONA.

Averiguado, á pesar de la resistencia ministerial del Sr. Arias Uria, tanto por la rectificacion que dias pasados hizo la *Gaceta* con motivo del nombramiento de un canónigo para la catedral de Oviedo, como por las esplicaciones dadas en el mismo asunto en la sesion del dia 7, contestando el ministro de Gracia y Justicia al Sr. Batllés, que á la vez que se proveen las dignidades y prebendas que vacan de Patronato de la corona se dejan sin curso las súplicas de los agraciados por el Sumo Pontífice, *La Esperanza* de ayer escribe sobre este asunto un razonado artículo, en el cual se censura como merece la conducta del sucesor del Sr. Aguirre.

Hé aquí la parte sustancial de lo que dice nuestro colega:

«Reconocidos, como lo están en el testo del mismo Concordato, el derecho de Su Santidad y el del gobierno á verificar, cada uno en su caso, los nombramientos de que se trata, es sobremanera estraño que el ministerio use de él sin la menor restriccion, *aun despues del rompimiento con la Santa Sede*, al paso que aplaza indefinidamente el curso de las citadas preces de los agraciados por Roma *antes de ese mismo rompimiento*.

»Pase que el Sr. Arias Uría, en los primeros dias de su administracion, no se atreviese á resolver sobre el negocio, porque, segun al parecer se dijo entonces, aun *no veia claro* en la cuestion con Roma y sus incidencias. Pero tendria de la capacidad del señor ministro una idea muy triste quien admitiese la suposicion de que no ve *claro* y *muy claro*, algunos meses há, sobre el asunto sencillísimo que nos ocupa.

»Ademas: aunque prescindamos de la anterioridad de esos nombramientos á la interrupcion de relaciones con Roma, será en todo caso inevitable la disyuntiva entre abstenerse el gobierno de nombrar para prebendas y dignidades en los términos del Concordato, ó dar curso libre y franco á todas las gracias de la misma índole que segun ese pacto solemne haya espedido y espida Su Santidad. Ni cabe negarse á su cumplimiento en nombre de las doctrinas regalísticas; porque, como en otra ocasion dejamos advertido, lejos de oponerse á las regalías el uso que el Sumo Pontífice hace del derecho de *reserva* con respecto á España, es, antes bien, altamente conforme á ellas y á las reclamaciones de las antiguas Córtes; pues precisamente se han de recaer los nombramientos en eclesiásticos naturales del reino, como se ha verificado en el presente caso, y se verificaba aun antes del Concordato de 1851, mediante el que se habia estipulado con el sabio Pontífice Benedicto XIV, en 1753.

»No hay, pues, razon ni pretesto para que el señor ministro de Gracia y Justicia continúe obrando en la materia del modo abusivo y contradictorio que hemos hecho notar.»

CÓRTES.

No ha salido fallido nuestro presentimiento de que seria desechada, segun presumiamos ayer á última hora, la proposicion de censura presentada por la democracia en contra del señor ministro de la Guerra. Ciento cuarenta y siete votos contra once opinaron que el general O'Donnell habia cumplido con la ley de 2 de agosto de 1855, despues de haberle oido declarar que habia concedido la friolera de 1,994 gracias á 795 individuos, entre jefes y oficiales.

Entrándose en la órden del dia, se aprobó sin discusion un dictámen sobre incompatibilidad de destinos eclesiásticos, en el que se proponia se declarase no haber lugar á restablecer el decreto de 2 de setiembre de 1820.

No habiendo visto este dictámen, del cual solo se dijeron cuatro palabras en el Congreso, no podemos entrar en mayores pormenores.

Siguió el proyecto de ley de Bolsa, y se opuso á su totalidad el Sr. Orense, quien creia innecesaria la ley, comparando esta industria con el oficio del aguador.

Contestole el señor ministro de Fomento, probando la necesidad de la ley, porque sin reglas fijas no podrian hacerse bien y legalmente las transacciones; y aprobado el proyecto en su totalidad, se procedió á la discusion por artículos.

El debate fue de pequeña importancia. La comision, despues de haber conseguido que se aprobase el artículo 1.°, retiró el 2.° y un párrafo del 3.° Despues se levantó la sesion.

Se nos olvidaba decir que tambien salió á relucir el clero en este debate. En prueba del grande cariño que se le profesa, y, por supuesto, para hacerle el obsequio de que no se ocupe en negocios mundanos, se estableció que no pudiera tener entrada en la Bolsa. Sobre este particular estuvieron acordes tirios y troyanos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

LA ESPERANZA hace notar la estraña conducta del ministro de Gracia y Justicia, que, al paso que provee á la sordina las prebendas eclesiásticas que vacan de patronato de la corona, deja sin curso las súplicas de los agraciados por el Sumo Pontífice, dirigidas á que se les espidan las Bulas para tomar posesion.

¡Es mucho católico el Sr. Arias Uria!

LA ESTRELLA dice que, aunque la Reina doña María Cristina, despues de haber ofrecido solemnemente devolver á su hija el gobierno de la nacion en el mismo ser y estado que lo habia recibido de las augustas manos de Fernando, se entregó en brazos de un partido de peligrosas doctrinas para el trono, empeñó al pais en una guerra fratricida, y cedió á una pasion poco digna de la viuda de un Rey y madre de una Reina, abdicando su título de Reina viuda, y descendiendo al de una señora particular; no obstante estas cosas, que con solo reseñarlas prueba nuestro colega que no puede ser amigo de la Reina madre, añade que el amor á la verdad le obliga á declarar que la informacion parlamentaria no está ajustada á las prescripciones de la justicia, y mucho menos de la justicia constitucional, que declara á los Reyes impecables, dejando toda la responsabilidad á los ministros.

EL LEON ESPAÑOL habla del nuevo programa del general Espartero, publicado en el rincon de las rectificaciones de la *Gaceta*.

LA IBERIA asegura que la situacion no satisface á nadie, y que se marcha en la via de la reaccion.

Esa es la ley general. Tras la accion viene la reaccion.

LAS CORTES, que va tomando todo el carácter de periódico ministerial, encomia la rectificacion-programa de la *Gaceta* de ayer.

LA SOBERANIA escribe un artículo, de cuyo contenido no podemos dar cuenta.

Idem del 17.

Los periódicos de la mañana se ocupan esclusivamente en hablar del *parto de los montes* de la sesion de ayer, en que la democracia atacó al general O'Donnell, y del parto de la *Gaceta* en sus rectificaciones, en que el general Espartero arrojó al público un nuevo programa de gobierno.

De una y otra cosa se rien á mas no poder.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya hemos hablado de una nueva nota relativa á los asuntos de Italia enviada por lord Clarendon á Turin á instancias de M. Cavour.

Los periódicos ingleses publican este documento, en el cual leemos, entre otras cosas, «que la ocupacion del territorio Pontificio por las tropas estranjeras constituye un estado de cosas irregular, que turba el equilibrio de la Europa, cuya paz puede comprometer.» Pero lord Clarendon añade que una evacuacion súbita no podria menos de traer graves inconvenientes al órden público, y, finalmente, confia á la Francia y al Austria el cuidado de realizar la retirada progresiva de sus fuerzas respectivas, y mejorar la condicion de los vasallos del Papa. La Inglaterra no desempeña, pues, en los asuntos de Italia otro papel que el de potencia consultiva.

Sobre este asunto escriben de Viena á *El Noticiero de Hamburgo*:

«Se asegura que han llegado ya las respuestas de los gobiernos de Francia, de Roma, de Nápoles y de Módena al despacho circular del 18 de mayo último. Como era de esperar, estos gobiernos aprueban completamente el modo de ver del Austria, y rechazan las pretensiones suscitadas por el gabinete sardo en nombre de Italia.»

Por último, se lee en la *Gaceta de Breslau*:

«Se asegura que el gobierno austriaco tiene la intencion de llamar á su encargado de negocios en la corte de Cerdeña, á causa de una nueva nota que el conde Cavour ha dirigido, no á las potencias occidentales, sino al gabinete de San-Petersburgo, y en la cual se queja de los procedimientos del Austria. Este rompimiento de relaciones diplomáticas seria ciertamente capaz de suscitar graves inquietudes, si el gobierno austriaco, al tomar esta medida, no tuviera por único objeto hacer que la Cerdeña salga de su posicion equívoca.»

—Sobre la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos, la agencia Havas ha publicado el siguiente despacho telegráfico:

«*Lóndres 11 de junio.*—El conde Clarendon ha declarado en la Cámara de los Lores que, segun los despachos de Mr. Crampton, su fecha 27 de mayo, el representante de Inglaterra no habia sido despedido ó espulsado por el gobierno americano. En la Cámara de los Comunes ha sido combatida por el gobierno, y desechada al fin, la proposicion de Mr. Wart, en que pedia la abolicion de la pena de muerte.»

Por otra parte dice *El New-Yorck-Herald* del 28 de mayo:

«Mr. Crampton ha recibido sus pasaportes; un mensaje del presidente anunciará hoy al Congreso este aconte-cimiento.»

Acerca de esto dice tambien *La Independencia belga*:

«Mr. Marcy, en una nota escrita en lenguaje conciliador, acepta las esplicaciones del gobierno inglés; pero insiste en pedir la separacion de Mr. Crampton, si bien como una medida personal á este ministro. A vista de las disposiciones que reinan en Inglaterra, no nos parece dudoso que sea concedida esta satisfaccion. Por lo que hace á si Crampton, despues de haber recibido esta comunicacion que ha debido serle trasmitida, se ha quedado ó no en Washington, esto es lo que menos importa. El despacho telegráfico inglés guarda silencio sobre el particular.»

—Hé aquí lo que de Lóndres escriben á *El Norte de Bruselas* con fecha 7:

«Los amigos de la paz, alarmados con el sesgo amenazador que toman nuestras relaciones con la gran república americana, comienzan á agitarse con la mayor actividad. Los individuos de las diferentes sociedades, conferencias y congresos pacíficos, inclusos los de la diputacion que en 1853 fue á presentarse al Emperador Nicolás, no se contentan con enviar legajos de artículos á los periódicos de Lóndres para condenar las tendencias belicosas de ciertos partidos, sino que ademas llenan todas las esquinas con inmensos carteles, donde se denuncia á la animadversion del pais *la irritacion diplomática*. En los carteles de la conferencia pacífica de Manchester se dice que las esportaciones anuales de los Estados-Unidos para Inglaterra, principalmente en granos y en algodones, dos artículos de primera necesidad para Inglaterra, ascienden aproximadamente á la suma de 30 millones de libras esterlinas (unos 3,000 millones de reales), al paso que el valor de las esportaciones de Inglaterra á los Estados-Unidos varia de 25 á 30 millones de libras esterlinas; 3,000 buques se hallan ocupados esclusivamente en estas transacciones comerciales, y sus derechos de tonelada producen unos tres millones, por término medio. Añade el cartel que millones de ingleses cifran su subsistencia en ese comercio con América, y de aquí concluye que un año de guerra con los Estados-Unidos bastaria para producir en Inglaterra un espantoso pauperismo, una hambre general y alborotos inevitables. Estos argumentos no pueden menos de tener cierta gravedad en un pais comercial, como es Inglaterra. Uno de los redactores de *El Shipping-Gazette*, que acaba de regresar de una larga escursion en la América del Norte, declara que los americanos están convencidos de que, en caso de guerra con Inglaterra, la ventaja estaria de parte de ellos.

»Es cierto que nuestros primos trasatlánticos apenas piensan en la paz; todas las fábricas de armas están continuamente trabajando, y en la próxima primavera deben entregar 300,000 rifles á la Milicia; para esa época se votarán tambien al agua cincuenta steamers de 4,000 toneladas cada uno, y antes de eso se armarán en corso 500 piratas. Sabido es que en pocos dias pueden ser alistados en la marina 80,000 pescadores, y trasladados 500,000 milicianos al punto de las costas atlánticas que se vea amenazado. Aun cuando haya exageracion en estas cifras, ello es cierto que en toda la Union americana se nota una actividad estraordinaria, y que los descendientes de Washington están dispuestos á sostener su antiguo renombre. Estas consideraciones no son estrañas tal vez á las disposiciones pacíficas que de algun tiempo á esta parte afectan todos los órganos de la opinion pública en Inglaterra. Por otra parte, se me asegura que en el caso de que el ministerio se mostrase dispuesto á recoger el guante que le tira la América, todo el partido conservador se lanzaria á una oposicion obstinada, en la que contaria con los representantes de los distritos manufactureros y con los individuos del partido radical, los cuales condenarán siempre en principio una declaracion de hostilidades contra la América republicana. Todo va á depender de la posicion en que esté Mr. Crampton. El gobierno parece se espera un ataque contra sus colonias, si hemos de juzgar por el siguiente pasaje de un despacho que acaba de enviar al gobernador general del Canadá: «La política del gobierno de S. M. la Reina sigue siendo la »misma, y confía enteramente en la probada lealtad »y en el valor de los súbditos canadienses de S. M., »para rechazar toda agresion enemiga, si desgraciadamente la hubiera; y entonces, en esa terrible ocasion, el gobierno de S. M. no dejaria de dar á esa »provincia el eficaz apoyo de todo el poder del imperio británico.» Por otra parte, una carta de Nueva-Yorck anuncia que 120 cajones de rifles á la Milicia han sido desembarcados por vapores ingleses para el armamento de la Milicia del Canadá.»

—Entre tanto el conquistador de Nicaragua, el coronel Walker, va afirmándose mas y mas en aquel territorio. Ahora parece que los costa-riqueños, de quienes se habia dicho que habian conseguido la victoria, han sido, por el contrario, rechazados con pérdidas considerables. Pero esta noticia merece confirmacion.

—Recibimos mas pormenores sobre la guerra civil que ha estallado en el Estado norte-americano de Kansas, con motivo de la cuestion de esclavitud. Los partidarios de la abolicion tenian como punto central la pequeña poblacion de Lawrence, y el presidente de los Estados-Unidos envió allí un comisionado, con encargo de hacer algunas prisiones. Los abolicionistas, no contando con fuerzas suficientes, no intentaron resistirse; pero se negaron á entregar las armas que tenian en su poder.

El comisionado federal volvió en seguida, al frente de 600 hombres, con dos cañones, y empezó á batir en brecha el edificio donde aquellos se reunian y la oficina de su periódico. Los que pudieron escapar de aquel conflicto han ido á Washington á quejarse de que la ciudad habia sido quemada y destruida.

—La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha vuelto á decidir que la forma actual de juramento para tomar asiento en la Cámara era risible, y que tan ridículo era hacer jurar á los israelitas sobre el Evangelio, en el cual no creen, como hacerles abjurar

á los Estuardos, que han muerto todos hace mucho tiempo. La cuestion será ahora llevada á la Cámara de los Lores, la cual, como ha hecho siempre, es probable que no admita la modificacion del juramento.

—Parece que el sínodo de Viena va á terminar pronto sus sesiones, de la manera mas satisfactoria. La última sesion será á fines de mes, despues de la cual el Cardenal Arzobispo de Viena pasará á Roma para someter á la sancion de Su Santidad las disposiciones acordadas en las conferencias episcopales.

—Los Obispos católicos de la provincia eclesiástica de Nueva-Yorck se han reunido para presentar á Su Santidad los candidatos para la silla de Hartfford, vacante por muerte del Ilmo. Sr. O'Reylly, que desgraciadamente ha perecido á bordo del buque vapor *Pacífico*, que salió de Liverpool el 23 de enero último en direccion de Nueva-Yorck, y que ha naufragado con mas de 300 pasajeros.

De esperar es que tantos desgraciados habrán tenido el consuelo de haber sido preparados para tan angustioso trance por el ilustre y venerable Prelado. ¡Oh sublimidad del catolicismo, cuán grande eres en todos los trances de la vida del hombre! Hasta las agonías de la muerte son menos dolorosas para el cristiano si oye tu consoladora doctrina de boca de uno de tus sacerdotes, que le alienta en sus últimos momentos. ¡Dios haya acogido en su bondad al piadoso y humilde Prelado de Hartfford y sus compañeros de naufragio!

—El dia 10 fondeó en el puerto de Marsella el *Mersey*, buque-correo de las mensajerías imperiales, con noticias de Constantinopla que alcanzan al 2 del corriente. Anunciábase como cosa segura que los rusos habian destruido el fuerte de Ismail y las fortificaciones de la plaza de Kars. La reorganizacion de las aduanas en el imperio turco habia sido confiada á una comision de empleados franceses.

—Los periódicos de Turquía anuncian que se iban á emprender grandes obras de construccion en las orillas del Bósforo. Los vasallos europeos esperaban el regreso del gran visir Aali para reclamar el arreglo definitivo del derecho de propiedad en toda la estension del imperio turco.

—Por Bucharest y Viena se han recibido tambien noticias de Constantinopla, que alcanzan al 4 de junio. La mas notable de ellas, por lo escéntrica, es la negativa de lord Stratford á recibir las felicitaciones que le habian ido á ofrecer con motivo del aniversario del natalicio de la Reina de Inglaterra. Este asunto no dejará de producir amplias esplicaciones.

—La comision mista para la regularizacion de las fronteras de Besarabia se compone definitivamente de los sujetos siguientes: por el Austria, el coronel Kamk; por Inglaterra, el coronel Staunton; por Francia, el teniente coronel Besson; por Rusia, el general Fonton, el baron Stackelberg y el cónsul Cola; por Turquía, Dervish-Bajá, y Monklis-Bajá. Esta comision iba á dar principio á sus trabajos, segun dicen de Galatz.

Debemos recordar, sin embargo, que, segun un parte telegráfico que insertamos el sábado, el comisionado ruso habia presentado instrucciones que le mandaban retirarse si Moklir-Bajá, ó sea el ex-príncipe Stourdza, era admitido en las conferencias de la comision.

En cuanto á lo demas, las tropas austriacas han comenzado su movimiento de evacuacion: ya han marchado los hulanos y la artillería; un batallon procedente de lo interior se ha embarcado ya, y debian de seguirle inmediatamente dos batallones del regimiento Bianchi, que está de guarnicion en Galatz y en Ibráila. Estos serán relevados, hasta la evacuacion definitiva, por un solo batallon del regimiento de Varsovia; dos compañías se establecerán en Ibráila, y las otras cuatro en Galatz. El coronel Staunton, que forma parte de la referida comision, ha llegado ya á Galatz en una cañonera inglesa. Despues de los saludos reglamentarios, el comandante de aquella hizo y recibió las visitas de costumbre. Es el primer buque de guerra inglés que se habia visto en el Danubio. Parece que será en Bucharest, y no en Constantinopla, donde se reunirá la comision de organizacion de los Principados, comision que nada tiene que ver con la encargada del arreglo de las fronteras.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Marco, Marcelino, Ciriaco y Santa Paula, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, por la V. O. T. de Siervos de María, quien festejará á su fundadora Santa Paula con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la octava de su santo titular con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Justo continúa la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde será orador D. Castor Compañia.

En la iglesia de San Cayetano sigue la novena al glorioso San Antonio de Padua.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,30 c.
Títulos diferidos, 25,80.
Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51 d.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 56	á 63	rs. vn.
Cebada	de 29 1/2	á 32	
Algarroba	de	á 19 1/2	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Espartero, el general que preside los destinos de la desventurada España, nos ha dado otra edicion de su pensamiento de gobierno en la *Gaceta* de ayer, por medio de una rectificacion.

—**El conde-duque no tiene otro que el de cumplir** la voluntad nacional.

—**Gobernar siempre con la mayoría de las Cortes** Constituyentes, cualquiera que fuese la idea que representase, como espresion legal de la voluntad nacional, ha sido y será su conducta ante la Asamblea Constituyente mientras ocupe la presidencia del Consejo.

—**Ya lo sabe el pais: el que le gobierna no tiene** pensamiento ni le tendrá.

—**Hallándose con la espada desenvainada en de**fensa de la libertad y fueros de la nacion, se guardó muy bien de presentar su pensamiento de gobierno.

—**¡Qué ventura, qué dicha pueden esperarse de** estas espontáneas y francas manifestaciones, en las que el concepto y la forma son originalísimas!

—**No queremos dejar esta parte de nuestra gacetilla** sin comunicar á nuestros lectores la importante noticia de que el señor duque de la Victoria *lamenta* las divisiones del partido progresista.

—**Y protesta que si hubiera subido al poder en tiem**pos normales, habria tenido sistema propio de gobierno.

¡Qué abnegacion, qué perspicacia, y, sobre todo, qué entendimiento!

—*La Nacion* **acusa á** *La Iberia* **de mirar con mas** predileccion el poder que la verdad.

—**En la provincia de Granada se presenta la cose**cha de aceite inmejorable.

—**Escriben de Pamplona que aquella Audiencia ha** mandado sobreseer en la causa de los tres párrocos de Garayoa, Burrea alta y Burrea baja. El Sr. Iturbide, Vicario de la catedral de Pamplona, ha sido condenado en rebeldía á cuatro años de presidio, á costas y cien duros de multa.

—**Vuelve á decirse, y ayer lo indica tambien** *Las Cortes*, que el Sr. Olózaga, D. Salustiano, se retira definitivamente de Paris.

—**El Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala defenderá la** denuncia entablada contra el número de *El Padre Cobos* del 20 de mayo.

—**El Sr. D. Patricio de la Escosura ha sido nombra**do primer comandante del octavo batallon de la Milicia.

Parece que en la junta preparatoria que tuvo la oficialidad de dicho batallon, con objeto de ponerse de acuerdo sobre la persona que habia de mandarlo, toda, ó la mayor parte de ella, convino en no dar su voto al Sr. Escosura; pero ayer sucedió lo contrario ante el ayuntamiento de Madrid, ignorándose la razon de este cambio.

Tan rara peripecia ha roto la armonía que reinaba entre la oficialidad del octavo batallon de la Milicia, y hasta se aseguraba anoche que la mayor parte habia presentado su dimision.

—**Vuelve á hablarse de los Sres. Portilla y de** D. José Olózaga para reemplazo del Sr. Arias Uría.

—**Leemos en** *La Epoca* **de anoche:**

«Ayer, segun habíamos anunciado, se verificó la reunion de letrados y algunos hombres políticos, convocada por el Sr. Cortina, para ver lo que debiera hacerse en el asunto de S. M. la Reina madre. Parece asistieron á esta conferencia los Sres. Cortina, Perez Hernandez y Diaz Perez, que componen el consejo de defensa, y los Sres. Mon, Pidal, conde de Velle y Carriquiri, citados por el Sr. Cortina en el concepto de ministros que han sido bajo la regencia de S. M. la Reina madre, de letrados, ó de representantes, como el Sr. Carriquiri, de sus intereses en España. En la junta, despues de examinarse profundamente la cuestion, parece se resolvió esperar las instrucciones de S. M. la Reina Cristina antes de dar paso alguno decisivo en este asunto.»

—**El señor gobernador de Madrid, atendiendo, sin** duda alguna, á la escasez de sus conocimientos en la lidia, ha creado un jurado, que le servirá de asesor para dirigir la pica, la banderilla, la espada y el cachete. Todo, escepto el cencerro, que se ha suprimido.

—**El jurado se compone de un concejal, un ganade**ro y un torero.

—**Se nos ha asegurado que cerca del palco donde se** halla en los toros el Sr. Cardero, se dispone otro local, donde se encontrará el nuevo tribunal, y desde él iluminará á la autoridad en lo que deba mandar y prevenir.

—**Ayer hubo un lleno en la plaza de los toros. Le** constituyó la fuerza armada que hizo presentar en la funcion el gobernador.

—**No faltó quien al ver tanto fusil consideraba el** remedio contraproducente.

—**Entre nosotros en todas partes se ve la mano del** gobierno. Espartero vocativo *caret* para gobernar; idem idem el Sr. Cardero para lidiar toros.

—**La parte oficial de ayer estuvo lucida.**

—**Dos documentos aparecieron al público.**

—**Un programa del presidente del Consejo de** *no gobierno*.

—**Un bando del señor gobernador de** *no dirijo*.

—**El uno se encomienda á la voluntad nacional.**

—**El otro á la de los toreros, concejales y gana**deros.

—**Están hechos el uno para el otro.**

—**Tomando acta la** *Revista Militar* **de ciertas pa**labras de LA REGENERACION, dice así:

«Lo que ignora nuestro colega, tambien lo ignoramos nosotros, si es que se trata de la verdad de los hechos; pero *lo que se ha dicho* es que se habian descubierto algunos preparativos para reproducir en el Congreso el atentado del 7 de enero. Ni damos ni quitamos autoridad á la especie, que solo referimos como ha corrido por el público.»

—**Hay una disposicion legislativa que prohibe perci**bir del Estado mas de un sueldo.

Desearíamos que la *Gaceta* nos dijera si esto se observa fielmente, y no hay escepciones.

Hacemos esta pregunta, escitados por dos hechos que se nos han denunciado.

—**La ley de ayuntamientos será probablemente vo**tada por autorizacion.

—**Los propietarios de casas en la Puerta del Sol han** elevado una esposicion á la Reina, reclamando contra el real decreto de 28 de mayo.

Los esponentes se quejan, entre otras cosas, del atentado que aquella medida envuelve contra la propiedad y en menoscabo de las prescripciones legales. El siguiente párrafo puede decirse que reasume el espíritu de dicha esposicion:

«Los propietarios, señora, no esperaban ni debian esperar la resolucion que se ha dado á este negocio de una administracion tan legal, tan justificada y de tanta moralidad como la presente, y es grande por cierto la antítesis que forma el respeto que se tiene al pensamiento y á las gestiones materiales de los señores Hamal y Mamby hasta el punto de calificar de justo el concederles una preferencia, que solo con serlo redunda en perjuicio del pais, y el ningun mérito que se ha hecho de las reclamaciones de los propietarios, de sus indisputables derechos como tales, y hasta de los adquiridos durante la tramitacion del espediente, con arreglo á la ley de 17 de julio de 1836.»

—**En la noche del 11 al 12 último, en las inmedia**ciones de Búrgos, cerca de Cogollos, fue asaltado por cinco de á caballo el coche-diligencia del Norte que salió de esta corte el 10 por la noche, llevándose los ladrones una caja de dinero y varios paquetes de otra, sin molestar á los viajeros, que no por eso dejaron de pasar un buen susto. En muy poco tiempo van detenidos dos veces los coches de la misma empresa, y sin duda por la misma gente.

Inútil es encarecer el pánico que estos asaltos han esparcido en la carretera de Búrgos, y la necesidad de que se adopten medidas que devuelvan la confianza á los viajeros.

—**Anteayer mañana al amanecer salieron al campo** de los Carabancheles todas las tropas de infantería de la guarnicion francas de servicio. Formaban dos brigadas, compuestas de un batallon del 5.° regimiento de artillería, otro del de ingenieros, dos del de la Reina, uno del del Príncipe, dos del de la Princesa y el de cazadores de Talavera. Total ocho batallones. Estaba á la cabeza de la 1.ª brigada el coronel de artillería D. Francisco Alfonso Villagomez, y de la 2.ª el brigadier D. Vicente de Talledo, coronel del regimiento de ingenieros. Este último jefe, como de mayor graduacion, mandó las maniobras, que fueron ejecutadas en presencia del general Serrano Dominguez, capitan general del distrito. Le acompañaba el gobernador de la plaza. Las tropas regresaron á las diez de la mañana á sus cuarteles.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio del Sr. Font.—*El Postillon de la Rioja*.—Acto segundo de *Catalina*.—Acto segundo de *Marina*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos ingleses continúan manifestando las esperanzas que abrigan de que las complicaciones actuales entre los gabinetes de Lóndres y Washington tendrán una solucion pacífica. *El Times* cree que la destitucion de Mr. Crampton satisfará á las exigencias del orgullo de la república estrellada, y que se le dejará á Mr. Dallas la amplitud necesaria para terminar, ya directamente, ya por medio de árbitros, no solo las dificultades relativas á la cuestion centro-americana, sino á la de los enganches.

Sin embargo, la Inglaterra parece que toma medidas para el caso de un rompimiento con los Estados-Unidos. Al menos, esta interpretacion se da en los círculos políticos de Lóndres á la órden dada al comodoro Watson para que reuna la flotilla de barcos ligeros y lanchas cañoneras que tiene bajo su mando, y se dirija inmediatamente á las costas de la América.

—*El Times* dice tambien, segun un parte telegráfico del dia 12, que los Estados-Unidos invitarán á otros tres cónsules ingleses, aunque de la manera mas amistosa, á que abandonen el territorio de la Union.

—El dia 11 Mr. Dallas tuvo una entrevista con lord Clarendon.

—Un parte telegráfico de Berlin del dia 12 dice lo siguiente:

«El Emperador Alejandro ha hecho su entrada solemne en Riga. La poblacion de la ciudad y de la campiña, que se ha agolpado á su paso, ha acogido á S. M. I. con las mayores demostraciones de entusiasmo.»

—En Holanda parece inminente una crisis ministerial. M. Van Hall ha hecho dimision. El Rey debia llegar á la Haya el dia 12.

—El 20 de este se cerrarán las conferencias de Viena. Se asegura, dice un periódico francés, que el gobierno y el alto clero han conseguido entenderse sobre todas las cuestiones capitales, y que la cuestion de los bienes de la Iglesia, á pesar de las serias dificultades que se habian cruzado, se resolverá de una manera satisfactoria.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71.
Idem 4 1/2 por 100, 93-50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 7/8.
Consolidados, 94 1/4 á 94 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de junio de 1856.—Ayer 15 se ha celebrado con toda pompa la fiesta nacional. Jamás ha asistido á ella una multitud mas simpática y que haya manifestado mayor respeto y cariño al Emperador. Su presencia ha producido un verdadero entusiasmo.

Se calcula que han concurrido á esta fiesta 300,000 forasteros, sin que el mas ligero accidente haya entristecido esta magnífica solemnidad.

CORTES.

Se lee una esposicion de la junta de comercio de Valencia, haciendo observaciones sobre la ley de matrículas de mar del año 12, por los vicios que contiene.

Se lee una proposicion de ley, cuya lectura ha sido autorizada por las secciones, autorizando al gobierno para plantear el proyecto de ley de minas, con la obligacion de dar cuenta á las Cortes.

La apoya el Sr. García (D. Diego), y habiendo manifestado el señor ministro de Fomento que el gobierno estaba conforme con las observaciones de ese diputado, se acuerda que pase á la comision que entiende en minas.

Se da cuenta de otra proposicion de ley, para que á los huérfanos de nacionales desde 1823 hasta la conclusion de la guerra civil se les abonen los derechos pasivos.

Se lee un proyecto de ley organizando la fuerza pública, firmado por el Sr. Alfonso.

Su autor lo apoya brevemente; pero en ausencia del señor ministro de la Guerra lo analiza y combate el señor ministro de Fomento, por contrario á un artículo constitucional, y por impracticable, vistos los graves inconvenientes que entraña, y queda desechado.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 373. Madrid, miércoles 18 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Las persecuciones contra la Religion no han producido nunca mas que mártires.

Esta es una verdad harto trivial, históricamente considerada, y, sin embargo, los impíos modernos la han echado en olvido.

Hoy, que se levanta una propaganda anticatólica, los hijos del Crucificado acuden de todos los ángulos de España á recordarla.

Ya sabíamos nosotros que esto sucederia, porque no podia menos de suceder.

Los que guardan en su corazon las creencias que en sus padres no pudieron destruir ni los hierros candentes, ni la cuchilla y las hogueras de los idólatras y tiránicos Emperadores romanos; los descendientes de los que durante siete siglos pugnaron por arrojar de su suelo á los sensuales sectarios del islamismo; los hijos de los que en alas de su fe volaron al descubrimiento de un mundo ignorado para plantear en él el *labarum* del Redentor de los hombres, no habian de negarse ahora á dar público testimonio de su honda fe, de su abrasado celo católico. Nosotros los hemos llamado, y ellos nos han respondido, como el espíritu divino respondió en época no muy lejana para consolar á un corazon afligido en presencia de grandes iniquidades: *Ecce adsum, ecce ego ad te, quia invocasti me.*

Hoy continuamos insertando sus respuestas, y cientos y cientos tenemos en nuestro poder, y nos están llegando todos los dias.

Pero, ¡oh dolor! al sentimiento público, á la verdadera *voluntad nacional*, no responde todavía quien debiera haber sido el primero á abrirle el camino de la espontaneidad. El gobierno continúa mudo, y continúa mudo despues de largas y repetidas escitaciones á que diga su palabra en esta cuestion de vida para el religioso pueblo español.

¿Cómo se esplica esto? Él, que tan presuroso se muestra para rectificar ó dar esplicaciones sobre el hecho mas insignificante, siempre que se roza con la política ó tiene relacion con su vida ministerial, ¿por qué calla ahora, siendo el mas interesado, como representante de la sociedad católica á cuyo frente se halla? ¿No es él el guardador supremo, el protector nato del catolicismo español? ¿No es ese el timbre que mas realza el glorioso nombre de los monarcas españoles? ¡Pues cómo y por qué ha de guardar silencio, cuando todos hablan, cuando es necesario hablar!

Pero esperemos todavía. No podemos acostumbrarnos á la idea de que el gobierno haya de permanecer indiferente ó en connivencia con los enemigos de nuestra fe. Abriguemos la esperanza, siquier salga fallida, de que llegará un dia en que cumpla con su deber.

Mientras tanto, nosotros llenaremos el nuestro publicando las protestas de los católicos, como lo hacemos en su lugar correspondiente.

En este momento llega á nuestro poder el correo de Sevilla, y deseando no retrasar las interesantes noticias que se nos comunican de aquella católica ciudad, vamos á limitarnos á insertarlas, sin estendernos en largas consideraciones.

Lo que está ocurriendo en la ínclita ciudad de San Fernando es digno de fijar la atencion pública, porque demuestra hasta qué punto han logrado ejercer su funesta dominacion las doctrinas de un gobierno que, llamándose libre, solo concede libertad á la propagacion del mal y los errores.

Nuestros lectores saben ya que el gobernador civil de Sevilla, sin ley ni fundamento en que apoyarse, prohibió la solemne procesion proyectada para rendir á la Santísima Vírgen el culto de la mas fervorosa y entusiasta adoracion.

Tambien tienen conocimiento de lo que pasó en la junta general de las hermandades y cofradías, y que en ella se acordó por unanimidad que se celebraria una comunion general el dia 15, y que se abriria una suscricion para levantar un monumento á la Inmaculada Concepcion.

Pues bien: la víspera de ese solemne y memorable dia, la populosa ciudad de Sevilla ha aparecido voluntaria y espontáneamente iluminada, anunciando así, con aquellas refulgentes luminarias, el fuego que arde en el corazon de los sevillanos.

Pero Dios permitió que un acto de bárbara inspiracion viniese á empañar aquella solemne y unánime manifestacion católica.

La casa del digno, fervoroso é ilustrado Director de *La Cruz*, nuestro apreciabilísimo amigo D. Leon Carbonero y Sol, fue apedreada, haciendo pedazos los cristales de su habitacion y causando el susto y sobresalto naturales á su esposa, que se hallaba gravemente enferma.

Segun nos escriben, el gobernador, apenas recibió el oficio en que el Sr. Carbonero le daba parte de aquel acontecimiento, se trasladó á su casa, para darle todas las seguridades posibles, y ofrecerle su proteccion contra cualquiera otro atentado.

Por hoy no hacemos mas que referir; veremos si el gobierno permanece aun impasible, y si no se apresura á obrar como reclama el estricto cumplimiento de sus deberes.

Es preciso, si han de evitarse las consecuencias que pueden sobrevenir del carácter grave que justamente va tomando la cuestion religiosa, que se adopte pronto, muy pronto, una conducta clara y terminante.

Seguir, como hasta aquí, mirando con indiferencia una cuestion del mayor interes, es de todo punto imposible.

O estar con los católicos, ó contra los católicos.

Los sucesos de Sevilla no pueden pasar desapercibidos.

Casi á la misma hora en que se consumaba el acto de apedrear la casa del Sr. Carbonero, se vendia por las calles de Sevilla una hoja volante, con el título de *Voz de alerta al pueblo sobre la verdadera significacion del acto religioso á que habia sido invitado para el domingo* 15 *de junio.*

Para que se tenga idea de este inmundo papelucho, dictado por el odio á las creencias religiosas del pueblo español, copiaremos aquí algunos de sus párrafos.

«Sepa el público de Sevilla lo que significa la funcion religiosa á que para mañana ha sido invitado, y no se deje sorprender con apariencias de una mentida devocion, que tocado de santidad no puede hallarse lo que se imagina solamente con un objeto político.

»Un periódico de la corte publicó hace poco tiempo algunas palabras en que incidentalmente hacia referencia al sagrado misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, y, si pecar fue de ligereza el estamparlas, nunca pudo implicar agravio á nuestra santa Religion un artículo que fue libremente absuelto por el jurado.

»Pero aquí en Sevilla, donde, para mengua de los hombres verdaderamente religiosos, existen algunos que blasonan de tales, y que, en vez de hacer de su pecho arca de amor y caridad, abrigan el odio y los resentimientos de partido, se buscaba ocasion para hacer una protesta pública contra el partido liberal, y se creyó llegada con el artículo del periódico que hemos mencionado.

»Se proyectó entonces por tres personas, muy conocidas en la capital por su aparente fanatismo y por sus ideas absolutistas, una solemne procesion, que con inusitada pompa habia de hacerse en desagravio de la soñada ofensa que habia recibido el dogma, y pronto cundió el proyecto, y halló abrigo entre los que veian claras las fatales consecuencias que para las instituciones liberales podia tener esa demostracion religiosa.

»Fue en vano para retraerlos de su menguado propósito que unas elevadas y piadosas personas, que constantemente practican el culto divino, se negaran á autorizar con su presencia la mal intencionada procesion de desagravio: fue en balde que la prensa alzara contra ella unánime grito de censura, y que el dignísimo gobernador civil de la provincia se opusiese á su celebracion.

»Ya que su primer intento no podia realizarse, han tratado de sustituirlo con un medio idéntico, y al efecto se ha hecho circular profusamente una invitacion, en que se llama al pueblo á la *solemnísima funcion que, con el fin de rogar á su Divina Majestad por el arrepentimiento de los que desgraciadamente desconocen el valor inmenso de la declaracion dogmática, que ha llenado recientemente de júbilo á todo el mundo cristiano, ha de celebrarse á las nueve y media del dia de mañana en la santa metropolitana iglesia.*

»Hay todavía algo mas. Habiéndose opuesto tambien la autoridad civil de la provincia al sermon que con tal motivo habia de predicarse, se nos dice en este momento que el Sr. Carbonero y Sol está confeccionando un discurso, que impreso ha de repartirse en el acto de la funcion.

»No queremos hacer reflexiones sobre estos hechos, porque la indignacion nos enciende el rostro cuando vemos hermanar así la eterna verdad, que se llama Religion, con la eterna mentira, que se llama política. Escándalo semejante no tiene ejemplo, cuando se ve hacer una demostracion religiosa, segun se dice, contra un periódico que ha sido absuelto por el jurado, y se infiere así una injuria á esa institucion, que resucita los antiguos árbitros cristianos, y que administra la justicia entre sus iguales, segun la ley de Dios y el precepto de su conciencia.

»Así en esa demostracion, que implica una protesta contra su fallo, se llama impío é irreligioso al supremo tribunal que toma orígen en el Evangelio. Así se denosta á los partidos liberales y se califica de heréticos á los que predican la fraternidad de todos los hombres, que es la doctrina de Jesucristo. Así, por último, se llevan al templo cuyos muros se han interpuesto siempre entre la santidad de Dios y las pasiones del hombre; así se llevan, decimos, las miserias humanas, y se predican desde la cátedra del Espíritu-Santo venenosas máximas políticas á los sencillos fieles que van á elevar á Dios su alma.»

De ningun modo mejor podríamos refutar el contenido de este escrito, prueba relevante de la impotencia de nuestros enemigos, que poniendo á continuacion íntegra la sentida escitacion que al público sevillano ha dirigido la archicofradía del Sagrario.

Dice así este notabilísimo documento:

«En testimonio de filial amor á la Reina de los Angeles María Santísima en el inefable misterio de su Concepcion Inmaculada; en prueba de la fe ardiente y profunda veneracion que se debe á este dogma y á los demas artículos y sacramentos que enseña, cree y confiesa la santa Iglesia católica apostólica romana, y con el fin de rogar á Dios Nuestro Señor por el arrepentimiento de los que desgraciadamente desconocen el valor inmenso de la declaracion dogmática que ha llenado recientemente de júbilo á todo el mundo cristiano, se tributa en la capilla mayor de la santa iglesia metropolitana, y con beneplácito de su Ilmo. cabildo, una solemnísima funcion ante la augusta presencia de Su Divina Majestad, por la ilustre archicofradía del Santísimo Sacramento del Sagrario, el domingo 15 del presente mes de junio, á las nueve y media de la mañana, concurriendo á ella noventa y dos corporaciones religiosas, representadas por comisiones.

»Para que estos cultos sean mas aceptables á la Purísima Madre de Dios, se administrará el mismo dia, á las siete y media, la sagrada Comunion en la capilla del Sagrario á todos los fieles que deseen aumentar el mérito de sus oraciones en esta solemne fiesta con la purificacion de sus almas.

»La archicofradía espera del pueblo de Sevilla que, en su celo por las glorias de la Santísima Vírgen, y por la integridad de los dogmas católicos, acudirá con fervorosa solicitud á esta invitacion, sin distincion de clases ni condiciones, dando así una muestra de su piedad y religioso entusiasmo.»

Sr. Director de LA REGENERACION.

GRANADA 12 de junio.

Se trata de defender la Religion católica.
Se trata de defender á María Santísima.
¿Quién no saldrá á su defensa?
(LA REGENERACION, núm. 386.)

Es el hombre naturalmente religioso, porque es racional; la evidencia de la gloria, sabiduría y providencia del Criador lo encaminan á la Religion; y sus necesidades y desgracias é infortunios lo llevan como por la mano á buscar consuelo y socorro en aquel mismo que le dió el ser y se lo conserva. Por esto notaba Ciceron que todos los hombres, sin poderse contener, se conmovian cuando se les tocaba en la doctrina de su Religion, y se disponian á defender y sostener el culto que de sus mayores recibieran; y Platon, movido de piedad y respeto para con sus dioses, inculcaba y prevenia á los pueblos esta misma verdad natural y eterna, por estas notables palabras: *Si quis impie quidquam agit, aut loquitur, quicumque presens fuerit, Deum deffendat et magistratibus defferat:* y por lo mismo decia el gran Crisóstomo que, no solamente es traidor á la verdad de la Religion el que la abandona por enseñar ó decir el error, sino tambien el que no la confiesa públicamente cuando lo piden las circunstancias. Sentadas estas verdades, ¿qué debiera yo decir, señor redactor, cuando he leido en las columnas de su interesante diario las espresiones... La pluma se resiste á escribir las calumnias, las blasfemias y las impiedades vomitadas por *La Democracia*, ó, hablando con propiedad, por la verdadera *Demonocracia*. Hay hechos que ni aun para que sean execrados deben referirse; á la posteridad conviene ignorar, se le deben ocultar, por nuestro propio honor, las locuras, abominaciones y estravíos que por seres desnaturalizados y ciegos secuaces del disolvente protestantismo se perpetraran. ¿Qué debiera yo decir, repito, siendo, por la misericordia de Dios, cristiano católico apostólico romano, cuando veo se ataca y atropella de una manera tan escandalosa, criminal y sacrílega lo mas respetable de nuestra celestial creencia? ¿Y á quién he de dirigir mi voz, ó las débiles pero sinceras y sentidas palabras que á decir me movieran el deber y la conciencia? ¿Acaso deberé dirigirlas á la católica nacion española? No, y mil veces no; pues está toda consternada y conmovida, y llena de amargura y de dolor gime y se espresa, ya como en otro tiempo lo hiciera San Policarpo, *Deus bone, quæ me in tempora reservasti, ut hæc sustinerem*, ó ya esclamando con santa indignacion: ¡Vive Dios! ¡La Religion, ultrajada en lo mas santo que hay en el cielo y en la tierra pide justicia! ¡El trono, las leyes, la sociedad tambien la piden, y exigen la justa satisfaccion que se debe por tan monstruosas y sacrílegas impiedades! ¿A quién, pues, deberé dirigirlas? Ya lo ha dicho Platon, *Magistratibus*, á los que mandan, al gobierno de la nacion: á él, pues, me dirijo, convencido del deber que tiene todo verdadero cristiano de no temer, ni callar cuando llega el caso de defender los caros y sagrados objetos de su divina Religion. Y así que, á él solo se dirigen, puesto que á él toca el hacer, en cumplimiento de su alto ministerio, se haga justicia, dando la debida y esperada satisfaccion que reclaman el cielo y la tierra. Mis palabras, es verdad, no serán escuchadas, ni menos podrán llegar á sus oidos, á causa de la confusion que produce la grita de la pandilla que le cerca; sin embargo, eso no importa para que yo le manifieste la

justicia y necesidad que hay de un ejemplar castigo en el perpetrador de tan enorme é impío delito.

...........No en vano ocupais los primeros y mas elevados puestos de la católica nacion española. Y bien: ¿en qué cosa podreis emplearos mas bien y con mas justicia que en desagravio y defensa de los intereses de la Religion, identificados con la seguridad de vuestras personas y con la salud y ventura de los ciudadanos, puesto que aquella es, como decia Sinesio, la base y pedestal sobre que descansa la estatua del reino? Ello es que todo impío ataca el órden, el reposo y la seguridad de la sociedad, atacando los dogmas, la moral y disciplina de la Religion católica apostólica romana, única salvaguardia de las leyes, freno de los poderosos y malvados, riqueza y apoyo del pobre y del débil, y fundamento de todos los deberes y relaciones civiles. Y así que, castigar á los impíos no es solamente vengar á la Divinidad, sino mas bien á la sociedad; un hombre capaz de despreciar y de burlarse de las amenazas de la Religion, es incapaz de contenerse con ningun freno; no pudiendo ser por lo mismo ni buen padre, ni buen hijo, ni buen esposo, ni buen amigo, ni buen magistrado, ni buen amo, ni buen criado, ni buen ciudadano; y así que, en todos tiempos los pueblos cultos, aunque persuadidos de que la Divinidad castiga tarde ó temprano á los impíos, creyeron deber castigarlos con penas muy severas.

Entre los romanos se condenaba á muerte por un rescripto del Senado á cualquiera que introdujese dioses estranjeros ó blasfemase de los recibidos; y, segun Plinio, se castigaba entre ellos con gran rigor y sin respeto alguno á los que hablaban en los templos mientras los sacrificios; y así es que el Senado romano privó de oficio á dos cónsules porque hablaron en el templo; en los que, segun Ciceron, se ponian guardias para que no hicieran ruido, ni menos hablasen los que en ellos entraban. En Atenas se condenó á muerte á Diágoras por haber puesto en duda la existencia de Dios: Stipon y Anaxágoras estuvieron en mucho peligro por haber dicho que no eran divinidades el Sol y Minerva, y el voluptuoso Alcibiades se condena á muerte porque blasfema embriagado contra los misterios de Céres.

En la ciudad libre de Ginebra condenan sus magistrados, á instancias de Calvino, á ser quemado vivo á Servet, por impío y hereje, siendo conducido al lugar del suplicio con la mas imponente ceremonia; esta misma pena sufre en Suiza Zuinglio, y en Tolosa el ateo Vanini, por sentencia del Parlamento, y en Paris la misma Asamblea nacional, por acusacion de Robespierre, decreta la pena de muerte contra el impío Gobet, que habia abjurado públicamente del cristianismo, y fue guillotinado con el ateo Chaumette, diputado de la Convencion, que mandó quemar todos los libros devotos y cuadros que representaban objetos de piedad.

No ha existido nacion alguna en el mundo, ni la habrá jamás, á lo menos de aquellas que quieran conservarse, que permitan impunemente ultrajar á su religion, á sus dogmas, sus dioses, ni á sus reyes; y véase aquí la razon que movió á Amphiction, Rey de Atenas, para crear ó establecer la Asamblea de los llamados amphictiones, que era como un congreso ó cortes de todos los Estados de la Grecia, para que sus individuos velasen por los intereses de los pueblos, y, sobre todo, de la Religion; no admitiéndose en la Asamblea diputado alguno de las ciudades sin hacer antes el juramento siguiente: «Ademas de esto, si se hallase algun hombre tan impío que se atreva á profanar ó á robar alguna de las ofrendas ricas que se conservan en Delfos, en el templo de Apolo, ó á facilitar á otro los medios de cometer este atroz delito, ya sea ayudándolo para esto, ó aconsejándolo solamente, emplease sus pies, sus manos, su voz, y, en fin, todas sus fuerzas, para vengar este sacrilegio.» Este juramento iba acompañado de maldiciones y execraciones terribles. ¡Qué contraste no formaria este congreso con los formados en estos tiempos en los pueblos llamados libres, y aun religiosos!

.... Por lo mismo Platon, en el lib. x de sus leyes, dice que es uno de los deberes de la legislacion y de la magistratura castigar á los que se resistan á creer en la Divinidad, segun las leyes; que en un pueblo civilizado no se debe *tolerar* que ninguno blasfeme contra los dioses; y Carondas, en las suyas, pone en clase de los mayores crímenes el desprecio de los dioses; y previene que se delate ó denuncie á los magistrados los reos de esta especie, para su pronto castigo: y Rousseau, en su *Contrato Social*, dice: «La existencia de una Divinidad poderosa, inteligente, benéfica, previsora y providente; la vida futura, la felicidad de los justos y castigo de los malos: hé aquí dogmas positivos: sin poder el príncipe obligar á nadie á creerlos, puede desterrar del Estado á cualquiera que no los crea; puede y debe desterrarlo, no solo por impío, sino tambien por insociable; mas si alguno, despues de haber reconocido públicamente estos mismos dogmas, se porta como si no los creyera, debe ser castigado con pena capital, porque ha cometido el mas grave de los delitos.» No necesitan ¡oh supremos gobernantes de la hoy desgraciada y abatida nacion española! de comentario alguno las referidas palabras de Platon, Carondas y Rousseau, ni menos el que yo os recuerde lo que sobre el mismo objeto previenen nuestras venerandas leyes; pues el deber que tienen las potestades humanas, ó gobiernos, de velar é interesarse en el honor de la Divinidad ofendida, y no mirar con indiferencia sus injurias y desacatos, lo dicta la recta razon y lo exige su propia seguridad y el reposo y paz de la sociedad. Por lo tanto, toda la nacion, herida en lo que mas respeta y ama, espera impaciente ver castigadas las blasfemias execrables que con dolor deplora; toda ella quiere justicia, y solo justicia, porque sabe que solo esta virtud es la que eleva y sostiene los pueblos, asi como la impiedad los destruye: con la piedad para con los dioses y con la justicia para con los hombres, decia el Rey Oco, habia conseguido la ventura y dicha de su pueblo. *Pietate in Deos, justitia in homines regnum se tutatum esse.*

Haced, pues, ¡oh jefes del Estado! la justicia que en justicia la nacion toda os demanda: si así lo hiciéreis, cumpliréis con vuestros deberes; y si, por el contrario, no lo hiciéreis, probariais, entre otras cosas, el poco interes que teneis de vuestra propia vida, y el ninguno de continuar siendo las primeras autoridades de la nacion, infiriéndolo así de lo que refiere Suetonio de Julio César, que dió, dice, á muchos de los suyos motivo de creer que no queria reinar, ni aun vivir mas desde que les dejó notar que menospreciaba los consejos de la Religion y de sus amigos. Basta, y concluyo, Sr. Director, con las siguientes palabras de Lucano, palabras que deben tenerse presentes y considerarse detenidamente, no solo por los pueblos y por los jefes que los mandan, sino tambien principalmente por los impíos y blasfemos: *Quis enim læsos impune putaret esse Deos?*

JUAN ANTONIO CANO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

VALENCIA 14 de junio.

Muy señor mio: La lectura del artículo ¡*Despierta, Italia!* que V. insertó en uno de los números del periódico que tan dignamente dirige, escitó en mi corazon deseos de contrarestar aquella produccion infernal, pasto de cabezas calenturientas y de corazones que no laten por la fuerza de la sangre de los Cides y Guzmanes.

Mas si bien los deseos eran grandes, mi notoria insuficiencia me hizo sofocarlos, esperando no quedaria sin su merecido correctivo.

Mi esperanza no ha sido vana, y mi corazon se dilata, y mi espíritu se vivifica cada vez que leo las firmes y enérgicas protestas que, en bien ordenados artículos, de todas partes á V. dirigen.

Callar ahora seria un crímen para mí, que constantemente me abrumaria. Y ya que elocuentes escritores, y hasta el bello sexo, han hecho sentir sus autorizadas voces acudiendo al llamamiento que V., con un celo que le honra, hiciera, me apresuro á unir mis votos, mis deseos, mis únicas aspiraciones, á los que con una elocuencia inimitable han hecho públicos españoles verdaderos, hijos de la católica Iberia, y católicos apostólicos romanos.

Sírvase V. hacer pública esta manifestacion, si ya que no por el contenido, al menos por lo que la motiva, merece su aprobacion.

Soy de V. con este motivo su afectísimo y S. S.

Q. S. M. B.

BARTOLOMÉ L. POVEDA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 17 de junio.

Muy señor mio: Con el entusiasmo que inspiran las grandes y heróicas acciones, y como católico apostólico romano que me glorío ser, he visto en el religioso periódico que V. tan dignamente dirige las numerosas comunicaciones católicas que de todas partes llegan á esa redaccion, protestando contra la morisma de nuevo género que intenta invadir nuestra católica nacion, guiada por una turba de ignorantes escritores que no han leido mas que á Voltaire.

Convencido, pues, de que es llegado el caso de que todos y cada uno de los católicos españoles manifestemos nuestros cristianos sentimientos, me adhiero en un todo á las protestas de fe católica insertadas en su apreciable diario, reconociendo solo una católica apostólica romana Iglesia, cuya cabeza visible es el Sumo Pontífice, y condenando todo cuanto sea condenado por esta misma Iglesia.

Es de V. con la mas alta consideracion su seguro servidor, Q. S. M. B.

JOSÉ R. DE LOS URSINOS.

ESTADO DEL CLERO.

—

Segun noticias que hemos adquirido por un conducto fidedigno, sabemos que en la diócesi de Zamora es escandaloso lo que está pasando en el pago de sus haberes al clero.

Parece que de la consignacion del año próximo pasado se adeudan cuatro mensualidades, y en lo que va de este solo se han satisfecho dos.

¿Cuál es la causa de esta falta de cumplimiento de las reales órdenes espedidas sobre la materia, y de las palabras pronunciadas en el Parlamento por los señores ministros de Hacienda y Gracia y Justicia?

Esto es lo que no sabemos.

Pero hay mas; y es, que quizá no llegará á saberse nunca.

Nuestros lectores recordarán que en la sesion del dia 7, el gobierno, para declinar la falta de pago del clero de la provincia de Madrid, vino á echar la culpa al habilitado. Este, por su parte, no se habia quedado atras, publicando en el *Boletin* del dia 10 la siguiente circular:

«*Habilitacion de las clases eclesiásticas de la provincia de Madrid.*

»Habiendo llamado la atencion de algunos señores partícipes la falta de conformidad que se advierte entre los avisos de pago de esta habilitacion y los anuncios que sobre el propio servicio publican otras habilitaciones de la diócesi, el que suscribe *se considera obligado* á declarar, para conocimiento de los interesados, que no abonándose el total de la consignacion de las obligaciones del arzobispado por una misma caja, no pueden verificarse las distribuciones en todas las provincias con igual exactitud, porque la mayor ó menor regularidad de estas operaciones *procede de la puntualidad ó retraso en las entregas de fondos que deben facilitar las respectivas tesorerías de Hacienda pública.*

»Esta habilitacion *no omite gestion alguna* para activar tan importante servicio; *hoy* ha recibido de la administracion económica las relaciones del mes de abril, *y en el momento las ha presentado en las oficinas de Hacienda.* Quizá en este mismo dia practiquen igual operacion los demas habilitados de la diócesi, y, sin embargo, será posible que la habilitacion de Toledo, por ejemplo, abra el pago de la consignacion de dicho mes de abril dentro de pocos dias, porque aquella tesorería le facilite fondos en el acto, *cuando la de Madrid*, á pesar de los esfuerzos y buen deseo de los jefes de Hacienda y de mi constante solicitud, *no ha podido entregar todavía el importe de las relaciones del culto y clero de esta provincia correspondientes al mes de marzo*, por el cúmulo de atenciones á que debe hacer frente, y cuya perentoriedad é importancia no molestará, por cierto, en la misma proporcion á ninguna otra del reino. Madrid 8 de mayo de 1856.—El habilitado, *Juan Nepomuceno de Francisco*.»

De forma, que si se oia al gobierno, la culpa estaba en el habilitado, y si se oia á este, la culpa estaba en el gobierno ó en sus oficinas.

Parecia natural que el habilitado hubiera respondido despues directamente á las inculpaciones del gobierno; pero sea porque no haya querido ponerse en lucha con él, sea por cualquiera otra razon, es lo cierto que, en lugar de contestar, ha hecho dimision de su cargo, segun se ve en un anuncio de la vicaría, llamando á la eleccion de otro que le reemplace, y cuya eleccion deberá verificarse en esta corte el dia 20 del corriente.

Resultado: que el clero de la provincia de Madrid, como el de Zamora, y como el de otras diócesis, se halla sin cobrar sus asignaciones, á pesar de las reales órdenes y de las declaraciones de los ministros en el Parlamento.

¿Llegará el dia en que se salga de estas *mistificaciones*, y el clero sea atendido como se le debe de justicia? *Credat hoc Judæus Apella.*

CORTES.

—

Todo el interes de la sesion de ayer estuvo en una proposicion de ley del Sr. Alfonso y otros, señalando la organizacion de la fuerza pública, y en un dictámen de comision haciendo estensivas á las sociedades de ferro-carriles las concesiones hechas á las de crédito.

El Sr. Alfonso queria que solo hubiese 40 batallones de infantería, y que los soldados que escediesen de este número se marchasen á sus casas, y se organizase una milicia distinta del ejército y de la que lleva el nombre de nacional. En su apoyo citó lo que se hace en Prusia y en Baviera.

Los *ultras* tienen ocurrencias muy peregrinas. Primero han rechazado toda idea de ejército permanentes, y, admitiéndolo despues, quieren organizarlo en términos que ni sea ejército ni sea nada, mas que paisanos armados jugando á los soldados.

El señor ministro de Fomento hizo ver lo absurdo de este pensamiento, pues lo mismo en caballería que en artillería se necesita mucho tiempo para llegar á ser soldados, en toda la estension de la palabra, y estándose en sus casas, mal podrian los de estas armas recibir la instruccion suficiente. Ademas el proyecto, continuaba el Sr. Luxán, es enteramente opuesto á la Constitucion, que quiere se fije todos los años el ejército permanente.

Todo esto se hallaba en su lugar, y era sumamente fundado; pero lo que nos chocó sobremanera fue que, al paso que el Sr. Luxán le repetia con insistencia al Sr. Alfonso que no debia meterse á tratar de estas materias, porque era profano en ellas, su señoría, que por lo mismo se declaraba competente, y debe serlo, puesto que lleva el entorchado de brigadier, soltase el solemne disparate (permítasenos la espresion, en gracia de su exactitud) de asegurar que en Prusia, «desde que el hombre nace hasta que se muere, es soldado.» No hay semejante cosa. En Prusia nadie es soldado hasta los diez y ocho años. Sirve cuatro años en el ejército activo, y despues pasa á la milicia del primer *ban*, donde sirve otros cuatro, pero sin prestar habitualmente mas servicio que el que dan los batallones de la guardia real, que se sacan de esta milicia. Trascurridos los ocho años, pasa al segundo *ban*, y de aquí al *lansturnd*; pero luego que cumple los sesenta años queda exento de todo servicio. De los comprendidos en el segundo *ban* solo se echa mano en último apuro, y de los del *lansturnd* casi nunca, y únicamente para el servicio de las plazas.

Desechada la proposicion de ley del Sr. Alfonso, se entró en la discusion del dictámen que dejamos señalado, y se aprobaron los artículos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°

Al llegar al 5.°, que establece que el primer dividendo pasivo habia de ser de 20 por 100, se suscitó la verdadera discusion.

Varios señores diputados sostuvieron que las acciones al portador iban á producir males sin cuento, porque son la ruina de las sociedades; y que lo que debia establecerse era que fuesen nominativas. De esta manera se evitaria que los especuladores solo fuesen buscando una prima, que es lo que con aquel sistema sucede, y que llegase el caso de que no hubiera quien respondiese de las acciones, y se paralizasen las obras, como ya aconteció en 1848.

La comision, sin embargo, y con ella el Sr. Luxán, sostuvieron que eso era necesario para hacer que el crédito adquiera cierto ensanche, sin abandonar las precauciones, y, sobre todo, para que haya ferro-carriles; y el resultado fue que el artículo quedó aprobado con la siguiente enmienda, que todavía bajaba el primer dividendo en un 5 por 100. Donde dice: «En ninguno caso podrá bajar de 20 por 100,» dirá «del 15 por 100.»

Los demas artículos, hasta el 8.° inclusive, fueron aprobados, escepto la última parte de este último, que retiró la comision para modificarla.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 17.

LA ESPERANZA señala alguna de las causas que, en su sentir, han influido en el cambio de política de la Inglaterra respecto á Italia.

EL CATÓLICO censura á los que han combatido la peticion presentada para que se esceptuasen de la desamortizacion los bienes destinados al culto de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

LA ESTRELLA se hace cargo de la respuesta que da á sus escitaciones para que esplicara la forma que dió á sus ejercicios de oposicion á una cátedra de teología en esta corte el monje benedictino D. José María Mosquera.

Tambien nosotros íbamos á escribir sobre este asunto, cuando hemos visto la carta del Sr. Mosquera, que desvanece las dudas que pudieran suscitarse sobre sus sentimientos católicos.

LA ÉPOCA da gran importancia á la votacion verificada en la sesion de Cortes del dia 16 en favor del general O'Donnell.

LA SOBERANÍA se ocupa de la misma sesion.

EL LEON ESPAÑOL censura fuertemente la conducta política de los puros, cuyo servilismo no está en armonía con la severidad de principios, la independencia de carácter y el espartanismo de que hacen gala.

LA IBERIA se ocupa del estado en que respectivamente se encuentran las relaciones de Inglaterra y

los Estados-Unidos, lisonjeándose de que la guerra no llegará á estallar entre las dos naciones.

Idem del 18.

LA ESPAÑA sigue defendiendo á la Reina Cristina, comentando la manifestacion que á este propósito publicó el Sr. Carriquiri, y censurando, en consecuencia, á la comision investigadora que ha presentado la informacion.

EL SUR empieza su artículo de fondo preguntando: ¿Cuándo se promulga la Constitucion?

Doctores tiene la Asamblea Constituyente que *no* os sabrán responder.

EL CRITERIO da cuenta de los móviles que le guian en su conducta política.

EL OCCIDENTE trata la cuestion hispano-mejicana, atacando con este motivo al ministro de Estado.

LA DISCUSION continúa examinando la conducta de la Reina Cristina.

LA ASOCIACION censura la rectificacion que respecto á los actos políticos del general Espartero trajo la *Gaceta* del lúnes.

EL DIARIO ESPAÑOL habla del arreglo verificado en el ministerio de la Gobernacion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Señora: Las Cortes Constituyentes, habiendo tomado en consideracion lo propuesto por el gobierno de V. M., han aprobado el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. Se concede al ministro de Gracia y Justicia un crédito estraordinario de 483,571 rs. con aplicacion al pago de las obligaciones del personal y material devengadas en los seis últimos meses de 1855 por diferentes comunidades de religiosas, y con cargo á los capítulos III y IV, seccion 6.ª del presupuesto general de dicho año.

Y las Cortes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Cortes 13 de junio de 1856.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid 14 de junio de 1856.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Señora: Las Cortes Constituyentes, habiendo tomado en consideracion lo propuesto por varios individuos de su seno, han aprobado el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los individuos de preferente parentesco que con arreglo á la ley de 19 de agosto de 1841 tenian derechos á los bienes de capellanías colativas al tiempo de publicarse la misma ley, y hayan fallecido sin haber pedido la adjudicacion, le han trasmitido á sus herederos, quienes, por tanto, ocupan el mismo grado y lugar que sus causantes para la participacion de los bienes.

Art. 2.º Tambien tienen derecho á pedir la adjudicacion de los bienes de capellanías colativas los llamados por la fundacion y los herederos de los que teniendo aquel derecho fallecieron despues de la publicacion del decreto de 30 de abril de 1852 y antes del 6 de febrero de 1855, en la misma forma que se previene en el artículo anterior; pero no tendrá lugar la entrega inmediata de los bienes cuando la capellanía haya servido de título para ascender á las órdenes mayores, en cuyo caso los capellanes serán considerados como usufructuarios hasta que obtengan otro beneficio eclesiástico, y si no lo obtuvieren, durante su vida.

Art. 3.º Los interesados que no reclamasen la adjudicacion dentro de 20 años, contados desde la publicacion de la ley de 19 de agosto de 1841, perderán su derecho, y se trasmitirá á los siguientes en grado que deberán ejercitarle dentro del término de los cuatro años siguientes despues de los que los bienes de las capellanías se declaran comprendidos en la ley de 1.º de mayo de 1855.

Art. 4.º Todas las adjudicaciones de bienes de capellanías colativas se entienden hechas sin perjuicio de tercero de mejor derecho á los mismos, que solamente podrá ejercitarle dentro de cuatro años, á contar desde el dia de la ejecucion.

Art. 5.º Se declaran como capellanías colativas de sangre comprendidas en la ley de 19 de agosto de 1841, restablecida en 6 de febrero de 1855:

1.º Las fundaciones que poseen actualmente los eclesiásticos corporativa ó individualmente en concepto de prebendas ó beneficios, y las que como tales se hallen vacantes, siempre que los fundadores llamen á su disfrute á familias ó personas determinadas, ó que sean de patronato activo, familiar y no hubiesen sido comprendidas en las leyes de 2 de setiembre de 1841 y 1.º de mayo de 1855, ó de las leyes de desamortizacion civil.

2.º Las capellanías que han sido provistas á presentacion de los patronos despues de la publicacion del decreto de 6 de febrero de 1855.

3.º Las capellanías colativas de sangre que hayan provisto los ordinarios en virtud de derecho de devolucion por providencia posterior al mismo decreto.

Art. 6.º Los individuos de las familias de los fundadores que estén llamados á la adjudicacion de los bienes de las capellanías de que se trata en el artículo anterior, pueden pedirla desde luego ante los tribunales ordinarios, únicos competentes para conocer en esta materia, sea cualquiera el motivo que en contrario se alegue, ó la incidencia que sobrevenga, con arreglo á lo prescrito en el art. 10 de la ley de 19 de agosto de 1841.

Art. 7.º Cuando en las fundaciones que poseen las corporaciones ó cabildos eclesiásticos no hubiere llamamientos á familias ó personas determinadas, patronato activo familiar, los bienes de aquellas fundaciones se entienden comprendidos en la ley de 1.º de mayo de 1855, así como tambien lo están los adquiridos por las iglesias fuera de las escrituras de fundacion, ó con posterioridad á estas, y con fondos que no estuviesen consignados especialmente en la misma para este objeto.

Art. 8.º Se esceptúan del artículo anterior los beneficios y prebendas de los cabildos eclesiásticos que constituyen la congrua sustentacion de sus individuos durante la vida de estos, ó hasta que obtengan prebenda ú otro beneficio eclesiástico.

Y las Cortes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Cortes 6 de junio de 1856.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid junio 14 de 1856.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Madrid 15 de junio de 1856.—Yo la Reina.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

BOLETIN ESTRANJERO.

Luis Napoleon regresó á Paris el 12, de vuelta de su escursion á Nantes. *El Monitor* dice que el Senado ha votado la ereccion de una columna monumental en honor del Emperador y del ejército. El informante por la comision ha sido el baron Dupin.

—Ya saben nuestros lectores que se celebró el bautizo del príncipe imperial.

Hé aquí ahora el programa de esas fiestas, de que solamente teniamos noticia por el telégrafo:

«El dia 14 se anunciarán con salvas de artillería el principio y el fin de la ceremonia del bautizo, que tendrá efecto á las cinco y media de la tarde en la iglesia catedral de Paris.

»Despues de la ceremonia comerán SS. MM. en la casa consistorial.

»Esta, la plaza y sus cercanías estarán decoradas é iluminadas por la noche.

»La torre Sain-Jacques-la-Boucherie y los edificios públicos, estarán igualmente iluminados.

»*Dia* 15.—A las seis de la mañana, y á igual hora de la tarde, se harán salvas de artillería en los Inválidos.

»*Fiesta de dia.*—La fiesta de dia tendrá efecto simultáneamente, desde las dos hasta las ocho, en la esplanada de los Inválidos y en la barrera del Trono.

»*En la esplanada*: En dos grandes teatros se representarán alternativamente escenas militares.

»En otros dos teatros se representarán juegos y ejercicios de gimnasia.

»Cuatro cucañas con sus correspondientes premios estarán á disposicion de los aficionados.

»Desde las dos en adelante se lanzarán desde el centro de la esplanada 300 globos perdidos, que llevarán los confites de bautizo.

»A las cuatro y media se elevará desde la esplanada un globo de grandes dimensiones, que irá arrojando á la multitud paracaidas con sacos de confites.

»*En la barrera del Trono*: Se establecerán dos teatros: en uno se representarán escenas militares, y en el otro habrá juegos y gimnasia.

»A cada lado de la plaza se levantarán dos cucañas, con sus correspondientes premios.

»A la una habrá representaciones gratuitas en el teatro imperial de la Opera, en el teatro Francés, en la Opera cómica, en el Odeon, en el teatro Lírico, en el Vaudeville, en Variedades, en el Gimnasio, en los teatros del Palais-Royal, de la Porte-Saint-Martin, de la Gaité y del Ambigú cómico, en el teatro imperial del Circo, en el circo Napoleon, en el circo de la Emperatriz y en el Hipódromo.

»*Fiesta de noche.*—Por la noche el jardin de las Tullerías, la plaza de la Concordia, la gran alameda y la esplanada de los Campos-Elíseos, decorados con pórticos, guirnaldas, arañas y jarrones, estarán iluminados con vasos y farolitos de colores.

»La fachada del jardin de las Tullerías, que da á la plaza de la Concordia, reproducirá la iluminacion ejecutada en Versalles en la fiesta dada á S. M. la Reina de Inglaterra.

»El palacio de la Industria y las alamedas de los Campos-Elíseos estarán iluminados con arañas de vasos de colores.

»Las casas consistoriales, la torre Saint-Jacques-la-Boucherie, el arco triunfal de la Estrella, la barrera del Trono, el terraplen del puente Nuevo, la esplanada de los Inválidos y todos los edificios públicos, estarán igualmente iluminados.

»Desde las ocho de la noche en adelante estará iluminado el puerto de Orsay, así como varias embarcaciones grandes, dispuestas en el remanso del Sena comprendido entre el puente Real y el de la Concordia. A bordo de aquellas embarcaciones habrá bandas de música militares, que durante toda la noche tocarán piezas variadas.

»A las nueve de la noche habrá fuegos artificiales en el muelle de Orsay, delante del palacio del cuerpo legislativo y en la barrera del Trono.

»Cada uno de estos fuegos artificiales representará un edificio de arquitectura gótica, con su batisterio.

»Despues de los fuegos artificiales del muelle de Orsay, á lo largo de la balaustrada del puerto de Orsay, habrá otro fuego, que representará cascadas inflamadas.»

—Los regalos que el Cardenal legado ha llevado á Paris para la familia imperial, consisten en una caja, que contiene el batillo del príncipe imperial, bordado de oro, con las armas de Su Santidad y las de la Emperatriz de rubíes, perlas y brillantes; un vaso de oro macizo, de forma etrusca, con una rosa de oro en medio y las armas pontificias é imperiales de lápizlázuli; una medalla de oro de la Inmaculada Concepcion para el príncipe con dos ángeles de relieve, guarneida de brillantes, rubíes y amatistas, y, por último, cierto número de medallas de oro para distribuirlas entre los grandes dignatarios de la corte. Estas medallas representan á los santos Apóstoles Pedro y Pablo y al Pontífice Pio V, y valdrán 300 duros cada una. Ademas el legado ha traido una carta autógrafa de Su Santidad para el Emperador.

—Como los franceses son tan inclinados á la hipérbole en las cosas que les conciernen, dicen que desde la mision del Cardenal Caprara no ha ido á Francia ningun Prelado con el carácter de legado *à latere*, y afirman que lo mismo ha sucedido en las demas naciones por lo que respecta al presente siglo. La equivocacion es patente, pues todo el mundo sabe que monseñor Brunelli vino á Madrid con las facultades de delegado *à latere*, y las conservó hasta su salida de la nunciatura.

—Todavía no hay completa certidumbre sobre el estado de la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos, si bien existe la creencia general de que no se llegará á un rompimiento entre ambos gobiernos. Aun cuando lord Palmerston manifestó en pleno Parlamento que Mr. Crampton, ministro inglés en Washington, le habia escrito el 27 de mayo que hasta aquel momento no habia recibido órden de retirarse, las correspondencias de Nueva-Yorck consideran próxima la marcha del ministro británico.

Añaden, no obstante, al mismo tiempo que el gobierno norte-americano dará esplicaciones conciliadoras; es decir, que se declarará satisfecho con las esplicaciones de lord Clarendon á propósito de la cuestion de reclutamiento; pero como Mr. Crampton se ha hallado en contradiccion con varias personas sobre puntos de hecho, la continuacion en el desempeño de su cargo seria mirada como mas perjudicial que útil al restablecimiento de las buenas relaciones.

—Tambien se anuncia un mensaje del presidente al Congreso con motivo de haber circulado la voz de que Mr. Crampton está autorizado, si se le entregan sus pasaportes, para dar á la escuadra británica de las Antillas ciertas órdenes, que pudieran conducir á un conflicto.

—*La Crónica* de Nueva-Yorck publica la nota de lord Clarendon en que el gobierno inglés da al de los Estados-Unidos esplicaciones sobre las quejas alegadas por este. Dicho documento, que lleva la fecha de 30 de abril, es bastante difuso, y está redactado en un lenguaje respetuoso, y con un evidente espíritu de conciliacion. Hé aquí cómo termina:

«El gobierno de los Estados-Unidos se ha dejado llevar hasta suponer que la ley y los derechos soberanos de los Estados-Unidos no se habian respetado por el gobierno de S. M., y fundándose sobre declaraciones que se juzgaron fidedignas, creyó que aquella ley y aquellos derechos habian sido violados por agentes británicos. Si tales hubiesen sido los hechos, el gobierno de los Estados-Unidos hubiera tenido derecho de pedir, y el de S. M. no hubiera titubeado en conceder, la mas amplia satisfaccion, pues no puede haber desdoro en la confesion franca y en la reparacion completa de una indisputable sin razon. No obstante, el gobierno de S. M., del modo mas inequívoco, niega toda intencion, ya sea de infringir la ley, ó desatender la política, ó faltar al respeto de los derechos soberanos de los Estados-Unidos, y por primera vez llegará ahora á conocimiento del gobierno de los Estados-Unidos que el ministro de S. M. en Washington y los cónsules de S. M. en Cincinnati, Filadelfia y Nueva-Yorck afirman solemnemente que no han cometido ninguno de los actos de que se les ha acusado.

»Tambien por primera vez tendrá ahora el gobierno de los Estados-Unidos una ocasion oportuna de contrapesar las declaraciones de cuatro caballeros de honor é integridad intachables, con un testimonio en el cual no debiera ponerse confianza alguna. El infrascrito no puede menos de espresar la fundada esperanza que abriga el gobierno de S. M. de que estas aclaraciones y seguridades serán satisfactorias para el de los Estados-Unidos, y de que harán desaparecer de un modo efectivo toda mala inteligencia que hasta ahora pueda haber existido; ni puede tampoco dudar de que semejante resultado producirá tanta satisfaccion al gobierno de los Estados-Unidos como al de S. M., y pondrá término á una diferencia que el gobierno de S. M. ha visto con un pesar profundo, pues no hay dos paises que, como los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña, estén interesados por mas estrechos lazos, ni por mas importantes conceptos, en mantener ilesas las relaciones de perfecta armonía y amistad.—El infrascrito, etc.—CLARENDON.»

—*La Crónica* publica tambien la correspondencia oficial que ha mediado entre los antiguos y nuevos enviados de Nicaragua por una parte, y el secretario de Estado de la Union, Mr. Marcy, á propósito de los sucesos de Centro-América, y las protestas del señor Marcoleta, representante del anterior gobierno de Nicaragua, y del Sr. Irisarri, ministro de Guatemala y el Salvador, contra el reconocimiento del gobierno de Rivas-Walker en Nicaragua por el de los Estados-Unidos.

—En Montevideo, á la fecha de primeros de mayo, continuaba la tranquilidad, la cual solo fue momentáneamente turbada el 22 de abril por una colision entre la policía y unos cuantos individuos que intentaron una sublevacion, no se dice con qué motivo, y que fueron muertos, heridos ó presos. La garantía de órden material en Montevideo estriba por completo en la alianza de los dos generales influyentes, Flores y Oribe, los cuales, sin tener carácter alguno oficial, eran los que realmente sostenian la situacion, apoyando con su influjo al presidente Sr. Pereira.

—En Buenos-Aires se habia reunido la nueva Asamblea general; el ministro principal, el doctor Alsina, habia hecho dimision, y el mensaje del presidente anuncia la intencion de entrar seriamente en el camino de las mejoras materiales. El gobierno habia logrado ponerse de acuerdo con los jefes de los indios, cuyas proposiciones de paz habian sido aceptadas.

—En la Confederacion argentina absorbia completamente la atencion el descubrimiento de unas minas de oro, plata y cobre que se habia hecho en la provincia de Mendoza, situada al pie de los Andes, y que presentaban una riqueza inmensa.

—En el Brasil se abrió la legislatura el 3 de mayo, dia prefijado por la Constitucion. El discurso del Emperador revela una situacion próspera y floreciente, debida á la consolidacion cada dia mas firme de la paz y el órden.

—Hemos hablado de una nota que lord Clarendon ha pasado al ministro inglés en Turin, relativa á los asuntos de Italia. Dicha nota, que lleva la fecha del 26 de mayo, ha sido publicada en Lóndres en un documento parlamentario, y la reproducimos tomada de un diario de aquella capital. Dice así:

«Señor ministro: Os incluyo adjunta la copia de una nota que los plenipotenciarios de Cerdeña me han entregado durante mi permanencia en Paris.

»Las comunicaciones verbales que he tenido frecuentemente con el conde Cavour, antes y despues de recibir dicha nota, no pueden haber dejado la menor duda en el ánimo de S. E. sobre el profundo y sincero interes que el gobierno inglés profesa hácia los asuntos de Italia, y sobre su deseo de hacer todo cuanto pueda ser conveniente para mejorar la situacion del pueblo italiano.

»No pudiendo ninguna nueva seguridad aumentar el

peso de la que ya se habia dado al conde Cavour, no habia creido necesario enviar una respuesta escrita á la nota de los plenipotenciarios sardos; pero habiendo sabido el gobierno inglés que podia ser grato al gobierno sardo el recibir una, no puede vacilar en declarar que, en su sentir, la ocupacion por tropas estranjeras del territorio perteneciente al Papa constituye un estado de cosas irregular, que turba el equilibrio y puede poner en riesgo la paz de Europa, y que sancionando de una manera indirecta una mala administracion, provoca el descontento en el pueblo y una disposicion á la rebelion.

»El gobierno de S. M. sabe que como ese estado de cosas se halla, por desgracia, establecido hace algunos años, podria suceder que no se pudiera poner el término de repente sin algun peligro para el órden público y sin correr el riesgo de que surgiesen sucesos lamentables; pero el gobierno de S. M. está convencido de que la evacuacion del territorio del Papa puede efectuarse sin peligro en una época próxima, por medio de una política de sabiduría y de justicia, y conserva la esperanza de que las medidas adoptadas por los gobiernos de Francia y de Austria conducirán á la retirada gradual de sus tropas respectivas y á mejorar la condicion de los súbditos del Papa.

»Dareis comunicacion y copia de este despacho al conde Cavour.—CLARENDON.»

—El 22 de mayo salió de Constantinopla para Francia M. Alfonso de Rotschild, y se esperaba el 23 á M. Isaac Pereire, á fin de constituir el banco otomano. Continuaban los desórdenes y colisiones en Rumelia. La cosecha en todo el imperio turco presentaba un aspecto favorable.

—Dijimos ayer, con referencia á un despacho telegráfico, que lord Redcliffe no habia querido recibir las felicitaciones del gobierno turco con motivo del aniversario del nacimiento de la Reina Victoria. El *Diario de Constantinopla* anuncia, por el contrario, que el embajador inglés recibió la felicitacion oficial con todo el ceremonial de costumbre.

—Las correspondencias de Crimea anuncian que el embarque de tropas continúa con rapidez. Una carta dirigida á un diario inglés dice que inmediatamente despues que marchen los aliados, se destinarán 70,000 albañiles á reconstruir á Sebastopol.

—El general Williams, que defendió á Kars, ha llegado á Paris, y el 8 fue presentado al Emperador.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Gervasio y Protasio, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás, por la V. O. T. de Siervos de María, quien festejará á su fundadora Santa Paula con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la octava de su santo titular con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Justo continúa la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y sermon que dirá D. Agustin José Salgado, y por la tarde será orador D. Francisco Berrocal.

En la iglesia de San Cayetano sigue la novena al glorioso San Antonio de Padua.

En San Isidro, San Ginés y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de formas.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat se hará la duodena al Patriarca San José, siendo por la tarde y en la forma acostumbrada.

En Italianos y San Ignacio, al anochecer, se hará tambien la duodena al mismo Santo.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,30 c.

Títulos diferidos, 25,65.

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.

Amortizable de primera, 12,50 d.

Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 81.

Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 51 d.

Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 62 rs. vn.
Cebada..........	de 29 $^1/_2$	á 31 $^1/_2$
Algarroba......	de	á 20

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	9 á 11	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

A nuestros oidos llegó el rumor de que en el santuario de las leyes progresistas habia tenido lugar un suceso grave.

Y nos abstuvimos de dar pormenores.

—La perspicaz *Asociacion*, **periódico demócrata,** nos calificó de visionarios por esta indicacion, que tuvo por un ensueño.

—Nosotros le recomendamos que se lo preguntara á su Director, que es diputado de la Constituyente y hombre de influencia, contentándonos con insistir en la indicacion del suceso.

—La *Revista Militar*, **haciéndose cargo de estos dichos,** hizo la revelacion de haberse querido repetir en la Asamblea el atentado del 7 de enero.

—Hoy leemos en *El Sur*:

«Parece que se han suprimido los centinelas armados que se colocaban en la tribuna pública de las Córtes.»

—Muy bien vendria una rectificacioncita de la *Gaceta*, conteniendo una de esas admirables elucubraciones ministeriales que de ordinario vemos en el periódico oficial, que nos esplicara lo que ha pasado.

—Los constituyentes son padres de familia.

—Están de paso en Madrid.

—Y sus esposas é hijos tienen derecho á saber lo que espera á los autores de sus dias.

—¿Es cierto lo que dijo haber oido la *Revista Militar?*

—¿Se ha querido atentar nuevamente contra nuestros simpáticos legisladores?

—¿Qué significa el que los centinelas vayan á las tribunas sin el fusil, cosa nueva é inusitada?

—¿Qué misterios son estos?

—Sr. Infante, ¿qué ha pasado? ¿Qué hubo de acontecer?

—¿Quiénes eran los agresores?

—Nosotros continuamos en la ignorancia.

—Advertencia. Desearíamos que el señor general Espartero comentase su programa.

—Nadie sabe ni conoce el órgano que baya de dar por nula á la voluntad nacional.

—En 1840 el órgano no era de piston, porque entonces no se usaba en España.

—En 1854 ya tenia esta mejora.

—¿Por qué se quita ahora de la vista de los de la Asamblea la admirable estampa del que sirvió, ha servido y servirá para ilustrar al general conde-duque?

—Sr. D. Facundo, no nos parece bien la disposicion por V. S. dictada.

—*La Discusion* **nos dedica hoy las siguientes líneas:**

«Para que se vean los puntos que calzan los protestantes de LA REGENERACION, al acaso copiamos lo que dice sobre la razon:

»No es por falta de fe, señora *Democracia*; los pue»blos no llevan, como V. dice, su razon á esa fragua »inmensa; ya saben que esas chispas queman, y no »confunden la razon con el delirio, ni menos quieren »volverse cisco.»

»¡*Risum teneatis*!»

No comprendemos la gracia, caro cofrade.

Una preguntita: ¿Ha tomado V. á su cargo el continuar la cuestion que tenemos pendiente con su hermana *La Democracia*, y ante la cual ha enmudecido?

Entendámonos y hablaremos.

—Bueno seria que *La Discusion*, **si toma este camino,** empezara por contestar á la pregunta que le hicimos algunos dias há para que nos esplicara aquello de la *religion del sentimiento y la conciencia*.

—Anoche se ha reunido el círculo de los puros, con el objeto de acordar los términos en que convendrá formular la proposicion anunciada en la sesion del sábado último por el Sr. Calvo Asensio acerca de las obras de la Puerta del Sol. Parece que el pensamiento de un voto de censura contra el señor ministro de la Gobernacion ha encontrado muy buena acogida en todas las fracciones de la Cámara, y no falta quien desde ahora haga los mas tristes pronósticos con respecto á la existencia ministerial del Sr. Escosura.

—Solo en tiempo de los moderados ha habido despilfarros, segun los progresistas.

—Los siguientes podrán cargarse á la cuenta del que mejor les parezca de los unos ó los otros:

—De las esplicaciones dadas por el señor ministro de la Guerra en la sesion de antes de ayer, á consecuencia del voto de censura presentado por el Sr. García Ruiz, resulta el siguiente curioso estado:

A mil novecientos noventa y cuatro ascienden las gracias que ha concedido el general O'Donnell á consecuencia de la célebre ley de 2 de agosto de 1855. Estas gracias se han repartido entre 795 jefes y oficiales, en la forma siguiente: 58 empleos de brigadieres, 23 grados de coroneles, 12 empleos de coroneles, 73 grados de tenientes coroneles, 17 empleos de tenientes coroneles, 146 grados de primeros comandantes, 32 empleos de primeros comandantes, 111 empleos de segundos comandantes, 256 grados de capitanes, 238 empleos de capitanes, 177 grados de tenientes y 212 empleos de tenientes.

Repartidas estas gracias entre los individuos que las han obtenido, han tocado á dos gracias y media cada uno.

Aquí el que paga siempre es el pais.

—Es muy significativa la coincidencia de que al mismo tiempo que el periódico oficial del gobierno hacia respecto al duque de la Victoria la declaracion que ya conocen nuestros lectores, *El Centro Parlamentario*, periódico barcelonés, publicase este párrafo:

«Uno de nuestros corresponsales nos escribe de Madrid, con fecha del 9, que, segun indicios altamente significativos, que por ahora no queremos revelar, el duque de la Victoria está decididamente resuelto á seguir la política de la union liberal. Nosotros no estrañamos esta decision, porque hace tiempo tenemos por cierto que el primer representante de la union liberal en España es el duque de la Victoria.

»Los sucesos irán esplicando todo lo que ahora se cree estraordinario y casual.»

—Parece que la famosa declaracion del duque de la Victoria, publicada en la *Gaceta* del lúnes, ha dado lugar á serias esplicaciones en el seno del gabinete. Dícese que los demas ministros, con una sola escepcion, no tenian la menor noticia de tan singular documento, hasta que lo vieron con gran sorpresa en las columnas del periódico oficial.

—El general Narvaez ha dirigido al prefecto del Sena la carta siguiente:

«Señor prefecto:

»Vivamente conmovido de las desgracias causadas por las inundaciones en varios departamentos de la Francia, y deseando tomar parte en el alivio de tantas aflicciones de un pais que me es tan querido, ruego á V., señor prefecto, admita esta pequeña suma de 1,000 francos que tengo el honor de dirigirle.

»Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. la seguridad de mi mas alta consideracion.

»EL DUQUE DE VALENCIA.»

—Las juntas municipales de beneficencia, que debieron haber estado funcionando desde 1.° de enero de este año, están sin nombrar aun en muchas localidades de la monarquía. ¿En qué consiste esto, Sr. D. Patricio?

—La carretera de Panticosa se está habilitando para la próxima temporada de baños.

—Segun las últimas noticias de Africa, la cosecha de trigo será sorprendente este año en aquel pais.

—El 10 hizo su entrada en Pontevedra el escelentísimo Sr. Arzobispo de Santiago, que va visitando su diócesi con objeto de administrar el Sacramento de la Confirmacion.

—El ministro de la Guerra ha colocado á sus inmediatas órdenes al coronel D. Santiago Gurrea, que acaba de llegar de Cuba, y que es hermano del ex-capitan general de Aragon.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Postillon de la Rioja.*—*El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico de Lóndres quita las últimas dudas que aun pudieran quedar acerca del estado de las relaciones diplomáticas de la Inglaterra y de los Estados-Unidos, pues anuncia que Mr. Crampton ha recibido sus pasaportes, y que es muy probable la salida de Mr. Dallas, representante del gobierno americano.

La última sesion de las dos Cámaras del Parlamento se ha consagrado á discusiones de un interes secundario; pero el 16 se esplanaria una proposicion por Mr. Baillie en la Cámara de los Comunes, con motivo de la presentacion del presupuesto de la guerra, que indudablemente dará lugar á animados debates sobre el estado actual de las relaciones de los gabinetes de Lóndres y de Washington.

—La *Gaceta de la Bolsa* asegura que el gobierno pontificio se muestra favorable á las peticiones de reformas en sentido liberal que se le han dirigido por las potencias occidentales. Segun el periódico que citamos, así se ha contestado á Lóndres, Paris y Viena, lo cual ha producido en estos gabinetes el mejor efecto.

Sin embargo, el mismo periódico añade que Su Santidad hace observar en esa nota que el edicto de 1851 no pudo evitar un nuevo levantamiento en las Legaciones, y que la promesa y la realizacion paternales de conceder instituciones liberales no pudieron impedir en los primeros dias del gobierno actual el movimiento revolucionario de todos conocido.

—Segun una correspondencia de Berlin, se establecerá un campo de maniobras en Kalisch, sobre la frontera pruso-polaca, que se compondrá de los cuerpos de las guardias rusa y prusiana, mandados por jefes honorarios de los regimientos, príncipes de las dos casas respectivas de Prusia y Rusia. El efectivo se elevará á 110,000 hombres.

—El Hannover acaba de adherirse á los principios contenidos en la declaracion del congreso de Paris relativo al derecho marítimo.

—El conflicto que ha estallado entre la Cámara hannoveriana y el gabinete, con motivo de modificaciones constitucionales, va adquiriendo proporciones alarmantes, bajo el punto de vista de la tranquilidad del pais.

—En Turin parece que se ha acordado en Consejo de ministros el nombramiento del general Lamarmora al ministerio de la Guerra, que tendrá lugar despues de la distribucion de las medallas, en la cual debe figurar el general en calidad de comandante en jefe del ejército. El general Durando se encargará del ministerio de Marina.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70 70.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 $^1/_4$.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25.
Consolidados, 94 $^1/_2$ á 94 $^5/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de junio de 1856.—Se ha prolongado hasta el 2 de julio la sesion legislativa.

Parece que Inglaterra se halla dispuesta á una conciliacion en la cuestion con los Estados-Unidos. Se dice que reemplazara á Mr. Crampton en América, y conservará á Mr. Dallas como embajador de Washington en Lóndres.

CORTES.

El señor ministro de la Gobernacion declara, en contestacion á una pregunta del Sr. Acha, que será condicion precisa de la contrata para la conduccion de la correspondencia pública de la península á las islas Canarias que se haga con buques que lleven bandera española.

Tambien dice que, convencido de haber obrado dentro de la ley al espedir el decreto sobre las obras de la Puerta del Sol, está decidido á proceder á la subasta, y que, aunque la responsabilidad es de todo el ministerio, por haberse acordado la medida en Consejo de ministros, la moral es esclusivamente de su señoría.

El Sr. Gonzalez de la Vega dice, en nombre de la comision de aranceles, que no teniendo esta concluidos sus trabajos, y no pudiéndose tampoco discutir este grave asunto, por estar próxima la suspension de las tareas legislativas, no puede plantearse la reforma arancelaria.

El Sr. Moyano hace notar que, no planteándose la reforma, van á quedarse en descubierto los 40 millones que se calculaba produciria, y que era necesario se dijera con qué recursos se pensaba cubrir ese déficit, pues temia recayese sobre la riqueza territorial.

El Sr. Gonzalez de la Vega dijo que tenia entendido que bastaria para ello el aumento de las rentas; pero insistiendo el Sr. Moyano en que seria conveniente una declaracion oficial, el señor ministro de Fomento ofreció que la haria el de Hacienda luego que viniese al Congreso.

En seguida se entra en la órden del dia, que llama á discusion el dictámen sobre el tratado de comercio entre España y las Dos-Sicilias. Se lee un voto particular, y usa de la palabra en contra el Sr. Ulloa.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 374. Madrid, juéves 19 de junio de 1856. AÑ

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

—

Desde el dia de hoy se hace cargo de la administracion de LA REGENERACION el Sr. D. Roman Lopez y Suarez, cuya firma daremos á conocer á nuestros corresponsales, cesando en su consecuencia D. E. Villalba.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Hoy aparece en las columnas de nuestro diario un documento preciosísimo, que ha de arrancar copiosas lágrimas de consuelo y satisfaccion cristiana.

A nuestra voz de *alerta* para defender los dogmas ultrajados de la Religion sacrosanta, responde llena de sentimiento y emocion la amorosa voz de las *hijas de María*.

No en vano dió el cielo inspiracion fecunda á la ardiente causa de la que llamó así desde la poética Granada á los católicos españoles.

Ved cómo acuden ya á formar en torno de la Santísima Vírgen numerosa y temida hueste.

«......Nos toca, en suma,
hoy una causa defender sagrada;
vates ilustres, aprestad la pluma;
nobles guerreros, empuñad la espada;
si ya el sufrir vuestra razon abruma,
formad por nuestro Dios una cruzada.
Damas, de España ornato y alegría,
defendamos nosotros á María.»

Así habló con arrebatado estro y elocuente arrogancia una noble y leal hija de la Cruz.

Su palabra ha caido en tierra fértil, y por eso se llenan al instante de numerosas firmas las solemnes protestas que lanza la fe contra la impiedad atrevida y desenfrenada.

Oid lo que os dicen las hijas de María, vosotros los que olvidásteis hasta el valor del sentimiento cuando escribisteis contra la Reina de los Angeles: escuchad, y disponeos á enmudecer: «*¿Tendrán madre los que redactan el periódico* LA DEMOCRACIA? Si la tienen, ¿qué harian al verla insultada pública y solemnemente?»

Comprendemos que los demócratas callaran, porque no es posible contestar cuando se hacen con razon esas elocuentísimas preguntas.

El gobierno es quien debe apresurarse á reconocer la grave responsabilidad en que incurre, dando ocasion á que semejantes preguntas se formulen por los que salen á la defensa del sentimiento religioso, cruelmente ofendido y profundamente lastimado.

Volvemos, pues, á escitarle con mayor empeño, á fin de que se muestre á la altura de sus deberes en la importantísima cuestion religiosa.

El número del periódico democrático *La Discusion* que tenemos á la vista, nos da hoy varias noticias interesantísimas.

Una: que su digno colega *La Democracia*, que con aplauso y satisfaccion general hace dias no ve la luz pública, no ha enmudecido ante *La Regeneracion*.

Otra: que *La Democracia* no enmudece, porque sus redactores tienen las columnas de *La Discusion* abiertas para cuanto gusten.

Y, finalmente, que *La Discusion no contesta á nuestros chismes de sacristía y á nuestras ideas de retroceso, porque no le gusta respirar el aire de los sepulcros*.

Despues, en otro lugar del mismo diario, leemos las siguientes palabras:

«Decimos á *La Regeneracion* que entendemos por la Religion verdadera, la que vive de la práctica del bien, de las buenas obras, de la virtud, de la conciencia; y no la que proclama á campana herida para intereses mundanos nuestro colega.»

Nuestros lectores adivinarán sin gran trabajo la pesadumbre que nos ha debido ocasionar la lectura de nuestro democrático cofrade.

«Que *La Democracia* no ha enmudecido, porque *La Discusion* le abre sus columnas.»

¡Caramba y qué miedo!!

Sin embargo, si bien se medita, la razon de nuestro *racionalista* colega no es, que digamos, muy concluyente.

Que *La Discusion* abra sus columnas á *La Democracia*, ¿probará que *La Democracia* no ha enmudecido, cuando menos, hasta que se haya decidido á entrar por ellas?

En cuanto á lo de no contestarnos, porque á nuestro colega no le place respirar el aire de los sepulcros, ¿qué hemos de decir nosotros sino que celebramos mucho haber adquirido este nuevo dato para afirmarnos en la creencia de que los que mas aborrecen la discusion son aquellos que mas la preconizan y enaltecen?

Por lo que respecta al modo de definir la Religion, *La Discusion* nos permitirá le digamos que su fórmula no satisface.

¿Tendria inconveniente nuestro sapientísimo colega en manifestarnos si esa Religion, «que vive de la práctica del bien, de las buenas obras, de la virtud y de la conciencia,» es la que los católicos conocen con el nombre de CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA?

Bien vendria que *La Discusion* se dignara descender de sus alturas, siquiera no fuese con otro fin que con el caritativo de enseñar al que no sabe.

Como somos tan *incapaces*, corre nuestro colega el peligro de que confundamos y apliquemos torcidamente su definicion religiosa, juzgándola de la misma especie que aquella que dió su hermana *La Democracia*.

Recomendamos al Sr. Batllés, y mas particularmente al señor ministro de la Gobernacion, la lectura de los siguientes párrafos que publica ayer *La Esperanza*:

«Nos ha sorprendido ciertamente la interpelacion del señor diputado Batllés en la sesion del sábado, sobre la prohibicion de la autoridad eclesiástica para que circulase cierta Biblia que se habia traducido sin las correspondientes notas, y nos ha sorprendido, porque dicho diputado cree que todavía está pendiente esta prohibicion del fallo de un sínodo que se le figura va á ser convocado *ad hoc*. Nosotros podemos asegurar que este es un negocio enteramente terminado; que antes de proceder la autoridad eclesiástica á su prohibicion, llenó los requisitos prevenidos, oyendo á personas competentes, y que por su dictámen se decretó aquella, por cuanto no se hallaba ajustada su version á lo que determinan las constituciones pontificias en esta clase de publicaciones.

»Hemos creido oportuno hacer esta rectificacion, para que sirva de consuelo á las personas timoratas que se hubiesen alarmado con la idea de que á los abusos que se están cometiendo en daño de la Iglesia estuviera para añadirse el de publicar en la capital de la monarquía, á la vista del supremo gobierno y demas autoridades, una Biblia sin las correspondientes notas, segun está mandado.»

¿No arguye contra el Sr. Escosura ignorar lo que está al alcance de los humildes periódicos?

¿Cumple bien con los deberes de ministro quien hace alarde de no saber lo que pasa en un asunto tan grave?

Pero, ya se ve, el Sr. Escosura necesitaba contemplar al Sr. Batllés, y por eso, aun cuando con sus palabras ambiguas hubiera de alarmar las conciencias de los buenos católicos, convenia rehuir el compromiso de haber obligado á callar con una respuesta decisiva al incansable enemigo del clero y de la Iglesia.

¡Medrado está el pais donde el gobierno se compone de semejantes ministros!!

No queremos privar á nuestros lectores de la satisfaccion que esperimentarán recorriendo el siguiente enérgico y sentido oficio que pasó al gobernador de Sevilla, á poco de ser apedreada su casa, nuestro querido amigo el Sr. Carbonero y Sol:

«En este mismo momento acaba de ser apedreado el balcon de mi casa, en el que, como otros muchos vecinos, he tenido el placer de poner iluminacion en honra de María Santísima, por un hombre que ha logrado romper uno de los cristales próximos á la habitacion en que tengo á mi señora gravemente enferma. A mí me basta anunciarlo á V. S., para que preste á un católico, en un pueblo católico, súbdito de un gobierno y de autoridades católicas, la proteccion que merece por un acto católico.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 14 de junio de 1856.—Leon Carbonero y Sol.—Señor gobernador civil de Sevilla.»

Recomendamos muy especialmente el brillante testimonio que de sus sentimientos religiosos ha dado ante la Francia y mundo entero el Emperador Luis Napoleon al recibir en audiencia pública á S. Emma. el Cardenal Patrizzi, legado *à latere* de Su Santidad, y encargado de representarle como padrino en el bautismo del príncipe imperial.

Lo hallarán en la seccion del estranjero en la *última hora*, y cumplido nuestro primer deber para nuestros suscritores, lo recomendamos igualmente á la prensa democrática, á esa prensa que cree que se puede mandar á los pueblos relajando todos los vínculos religiosos, insultando al Sumo Pontífice y derramando su sarcástico veneno contra lo que mas aman los católicos españoles. Los nuevos demócratas desconocen nuestra historia y nuestro carácter, y de piadosos y nobles quieren convertirnos en impíos y en denostadores.

MANIFESTACION DE LAS HIJAS DE MARIA.

Sr. Director de LA REGENERACION.

¿Tendrán madre los que redactan el periódico titulado *La Democracia*, ó los que á ellos se adhieren ciertos dias en que aparecen en público dejados de la mano de Dios? Deseamos que la tengan, y que, si con la fe no han perdido hasta el último rastro de piedad filial, se pongan en el lugar de las que firmamos la presente manifestacion, y nos digan qué hicieran ellos si viesen ajar, denostar, maltratar á sus madres en público atroz é impunemente, á ciencia y paciencia de quien pudiera y debiera impedirlo. El amor de hijos pondria en sus manos las armas, y, á no ser que los supongamos peores que fieras, se lanzarian á vengar la propia en la ofensa del objeto mas amado de su corazon. Así lo dicta la naturaleza, á la que no creemos hayan renunciado por ser demócratas.

Nosotras, Sr. Director, somos hijas de María; formamos una asociacion, cuyos vínculos son sin comparacion mas fuertes que los que unen á los hermanos, hijos de una misma madre, porque son vínculos de caridad divina. Ellos nos ligan á nuestra ternísima Madre y Patrona; pero de tal manera, que, como gozamos con sus glorias y nos honran sus grandezas, así sus ofensas nos traspasan el alma y nos dejan en ella una saeta, que no viviremos hasta arrancárnosla y lanzarla á la frente alevosa de quien intentó poner audaz su lengua en el cielo, y herirnos en lo mas vivo.

Baldon eterno, pues, sobre el error, la mentira, la audacia y el descaro de quien en nuestra presencia, en presencia de las hijas de María Inmaculada, ha tenido valor para insultar á la persona de su Madre. Baldon eterno sobre quien ha tenido pulso para grabar en el papel conceptos que ofenden, que rebajan, y con sacrílega impiedad intentan destruir (¡intento vano! ¡Demencia deplorable!) los objetos mas caros del corazon de esa Madre, la fe, la palabra, la Iglesia de su Santísimo Hijo... No: el cielo y la tierra pasarán: la palabra de Dios no perecerá, aunque se multipliquen los que le aborrecen mas que las piedras. De entre estas saldrán defensores de esa palabra, que, como nosotras ahora, ofrezcan en su sangre semilla fecunda de nuevos campeones de la fe. El divino entusiasmo del siglo XIX será el mismo que el de los primeros de la Iglesia, cuyos perseguidores bajarán hoy envueltos en su infamia al sepulcro, como bajaron los antiguos, llamando *fanático* al católico romano; insulto que en su boca es un encomio, y lo será mientras el rayo divino de la fe que calienta hoy nuestros pechos no llegue á iluminar á los que todo lo ven trocado en el perpetuo mareo de la impiedad.

¡Ah, cuán de corazon deseamos que llegue este feliz momento! Nuestra asociacion, que desde su nacimiento consagró plegaria especial á la conversion de los pecadores, pedirá desde hoy á María que ilumine á los que, en medio de la luz que irradia á España, están sentados en las tinieblas y en la sombras de la muerte. Nada sabe negarnos nuestra dulcísima Madre, y no nos negará, por difícil que parezca, este triunfo.

Vaya entre tanto, Sr. Director, á aumentar el de la verdad y de la gloria de *Jesucristo Nuestro Dios* y de *María su Madre* esta tenue espresion de unas doncellas débiles por sus años y sexo, pero que con la égida de la fe en nada ceden á las Lucías y Bárbaras, Eulalias y Catalinas.

No firmaremos todas, pues siendo, como somos, muchas, no es fácil hacer circular en poco tiempo este escrito; pero esté V. seguro de que todas lo haríamos con el mismo entusiasmo, y con nosotras nuestras madres y toda nuestra familia.

Agustina Maruri.—Juana Maruri.—Mariana Contardi.—Clotilde Barsi.—María de la Paz Lopez.—María Ignacia de Junquitis.—Francisca Andriani.—Dolores Andriani.—Dolores Bustos y Riquelme.—Cármen Tuero.—Amalia Tahona.—Joaquina Tahona.—Mariana Tahona.—Fernanda María Mon y Velasco.—María de las Mercedes Mon y Velasco.—Andrea Lopez.—Dolores Carmena.—Cármen de Bustos.—María Criptana de Bustos.—Dolores Bustos.—Rosa Bustos y Riquelme.—Teresa Marquesta.—María de la Concepcion Fernandez.—María de las Mercedes Solano.—María Ana Solano.—Manuela Solano.—María Josefa Solano.—María del Rosario de la Peña.—María del Cármen Morig.—Juana de la Lastra.—Luisa de la Lastra.—María Josefa Menendez.—Victoria Menendez.—María Josefa Artaiz.—Joaquina Artaiz.—Paula Cuena.—María

Concepcion Rovillad.—Mercedes Rovillad.—María de los Dolores Gonzalez.—Manuela de San Vicente.—Antonia de San Vicente.—Luisa de San Vicente.—María Teresa de Gaviña.—Romana de Aldaiturriaga.—Ignacia de Aldaiturriaga.—Ursula de San Vicente.—María Concepcion de San Vicente.—Cecilia Gárate.—Filomena Gonzalez.—Antonia Lopez.—María Escuza.—Juana Pinedo.—Magdalena Andrés.—Juana Panadet.—Ramona Duran.—Dorotea Duran.—Cármen Duran.—Victoriana Sanchez.—Petra Rodriguez.—Carolina Ugena.—Clara Sanchez.—Teresa Sanchez y Cantos.—Ana Aguilar.—Juana Aguilar.—Matilde Vincenti.—Francisca Checas.—Milagros Guijarro.—Matilde Donato.—Josefa Sanchez.—Dolores Pintado.—Josefa Matamoros.—Sofía Bru.—Eduarda Augustin.—Micaela Delgado.—Magdalena García Segovia.—Benita Lopez Acebedo.—Ines Bayans.—Martina Guete.—Josefa Zainos.—María Luisa Salamanca.—Magdalena Espila.—Teresa Aristegui y Doz.—Angela Loygorri.—Enriqueta Dargallo.—María Agustina Palacio.—Filomena Lorenza Palacio.—Felisa Fernandez Vadiñanos.—Victoria García.—María Vizgelmina Ampudia.—Asuncion Orellana.—Cármen Orellana.—Dolores Martini.—Micaela Martini.—Margarita Monet.—Isabel Monet.—Eulalia Canga Argüelles.—Amalia Canga Argüelles.—Lorenza Madina.—Saturnina Madina.—Ines Marigomez.—Manuela del Rey.—Eugenia Gomez.—Juana Gallinar.—Bernardina Gallinar.—Ignacia Marimon.—Josefa Marimon y Ferrer.—Concepcion Marimon.—Juana Franco.—Teresa Pignatelli de Aragon.—Concepcion Pignatelli de Aragon.—María Juana Garrido.—María Asuncion Garrido.—María Cernuda.—María Luisa Bonefoi.—María Josefa Mendez.—Concha Sevilla.—Genoveva Arzave.—María Fernandez.—Francisca Larrouy.—Rafaela Márcos Martinez.—Juliana de Diego.—Ana María Mayorga.—Francisca Crespo.—Josefa Crespo.—Cármen Herrero.—María Agustina Collantes.—Bernarda Collantes.—Amalia Alvarez Quiñones.—Eustasia Recio.—Dolores Quiroga Lopez Ballesteros.—Teresa Quiroga Lopez Ballesteros.—Josefa Quiroga Lopez Ballesteros.—Emilia Martin.—María Soledad de Barreneche.—María Rosa de Ansorena.—María Ascension Alvarez de la Escosura.—María Josefa Alvarez de la Escosura.—Elisa Jalvo.—María del Cármen Martinez.—María Asuncion Bru.—María de los Dolores Bru.—Cecilia Bru.—Cármen Santos.—Soledad Santos.—Valentina Lopez.—María Ascencion Peña.—María de la Concepcion Peña.—Francisca Crespo.—Mariana Santos.—María Encarnacion Lopez.—Rosa San Roman.

Sr. Director de La Regeneracion.

Almonacid del Marquesado 14 de junio.

Muy señor mio: Al leer en su religioso periódico el artículo infernal de *La Democracia*, en que echa el resto la impiedad contra Dios, su Cristo, y el Papa su Vicario en la tierra, sin respetar tampoco la original pureza de María Santísima, Vírgen y Madre de Dios, Reina de los Angeles, delicia de los justos, refugio de los pecadores, y Patrona especial de España y sus Indias, gravaria mi conciencia, y faltaria á mis juramentos y deberes, como español, colegial del Monte-Olivete y bachiller teólogo en la Universidad de Salamanca, y párroco único de esta de Almonacid del Marquesado, si no acudiese al llamamiento de V. á todos los cristianos católicos apostólicos romanos, ni suscribiese (cual lo hago) la nunca bien ponderada manifestacion católica del Sr. Director de *La Cruz* de Sevilla, dirigida á su apreciable periódico en 27 de mayo último, y con cuyas sanas doctrinas estoy en todo y por todo conforme.

Protesto ademas, á la faz del mundo todo, en mi nombre, el de mi familia y feligreses, dóciles á las divinas inspiraciones y á mis insinuaciones, que hemos sido, somos y seremos (con la ayuda de Dios) cristianos católicos apostólicos romanos, con cuyo noble dictado nos honramos y gloriamos mas que si obtuviéramos todas las honras, riquezas y placeres mundanos, y al que no nos harán renunciar ni las potestades ni los principados, ni lo mas alto ni lo mas profundo, ni la vida ni la muerte, ni otra alguna criatura; y que, como tales católicos, mal que les pese á los comunistas, radicalistas, socialistas y demas enemigos del catolicismo en todos los paises, defenderemos los derechos de nuestra única verdadera Religion, dando á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César, aun cuando hubiera de ser á costa del último céntimo de nuestros cortos haberes, y á trueque de imitar en sus atrocísimos tormentos y muerte á nuestros celebérrimos paisanos San Lorenzo y San Vicente, diáconos y mártires, á los innumerables de Zaragoza, y tantos otros millares de españoles, acaso parientes nuestros, que tanto padecieron para fertilizar con su sangre la viña del Señor, y llegar seguros á obtener la gloriosa palma del martirio.

Dígnese V., Sr. Director, insertar en su apreciable periódico las precedentes líneas, en que recibirá honra y placer su afectísimo suscritor y capellan Q. S. M. B.

Casimiro Lopez Navarro.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 16 de junio.

Muy señor mio: Desde que leí en el periódico que V. dirige con tan religioso celo la carta ó comunicado del Sr. D. Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*, periódico tambien religioso, de Sevilla, la voz ó palabra *alerta*, alentando al pueblo español á fin de permanecer fiel y constante en sus antiguas tradiciones y creencias religiosas, en contraposicion del asqueroso, impío y villano *Alerta* y *Despierta de tu letargo, hermosa Italia*, que lanza el periódico *La Democracia* y alguno otro mas, escandalizando, no solo al pais, sino á la Europa entera, con sus abominables, infames y sacrílegos discursos, como ministro, aunque indigno, del Señor, no dudé un momento me hallaba en la precisa obligacion de unir mi débil voz á la de V., é igualmente manifestar mis piadosos sentimientos de adhesion á la Religion pura, santa é inmaculada, única que nos conduce á la felicidad eterna, protestando contra las impiedades y dicterios que todos los dias se lanzan y dirigen por esos mismos periódicos contra la Madre del verdadero Dios, y tambien nuestra María Santísima, en su Inmaculada Concepcion, contra el Vicegerente de Jesucristo en la tierra y Supremo Pastor de la Iglesia, contra la misma Iglesia y objetos mas venerandos y sagrados.

Cuanto, y mas que yo pudiera decir y manifestar en confirmacion de tan interesante asunto, segun veo todos los dias en su apreciable periódico, plumas sin duda mas elocuentes que la mia lo han consignado y dicho ya en sus comunicaciones y remitidos.

Solo me resta manifestar á V. que, si le parece y lo tiene por conveniente, supuesto hemos llegado al colmo y último grado de impiedad y libertinaje, dé un grito de alerta á todo el clero español, a fin de que en las calles, plazas y sitios públicos, en las ciudades, villas y aldeas, se enarbole el pendon y estandarte de la fe, para que el clero todo, como centinela avanzado de la casa del Señor, predique por do quiera la divina palabra, aconsejando y amonestando á los fieles, á fin de contener ese furioso ímpetu de vicios, errores, herejías é impiedades que corren y circulan por todas partes, y que tan descarada y desenfrenadamente se escriben por los impíos (discípulos, sin duda, del infierno, que los ha vomitado), que combaten los sagrados dogmas de nuestra sacrosanta Religion.

Por tanto, no solo como fiel cristiano, sino como ministro del Altísimo, me adhiero con toda sinceridad y con todo mi corazon al llamamiento que V. ha hecho á todos los que llevan y se vanaglorian con el glorioso dictado de católicos apostólicos romanos, dispuesto, como lo estoy, por la divina misericordia, á sacrificar, no mis intereses y comodidades, que no los tengo ni poseo, sino mi vida, y derramar la última gota de mi sangre en defensa de la Religion católica apostólica romana, en cuya fe he vivido y quiero morir.

Agustín Fernandez y Peña.

TÁCTICA DE LOS ENEMIGOS DE LA RELIGION.

—

Los enemigos de la Religion son los mismos en todas partes. Ellos saben que la calumnia, mas todavía que la fama, *crescit eundo*; y por eso es ya táctica vieja de *la familia* el calumniar y mentir á sus anchas.

Lo malo es (para ellos, se entiende) que no siempre consiguen su objeto, como les ha sucedido con el invento de que se hace cargo y al que contesta *El Univers* en el siguiente suelto:

«Hé aquí, dice, un estracto curioso de una supuesta correspondencia de Roma, publicada por el periódico del conde Cavour, *El Risorgimento*. Tomamos la traduccion de *La Prensa Belga*, diario digno de servirle de eco.

«El Vicario de Roma, Emmo. Sr. Patrizzi, va á salir para Paris. Entre las personas que le acompañan, se encuentra el Cardenal Pacca, que acompañó á Pio VII á Francia y participó de su cautividad. Los consejeros que rodean al Padre Santo le hacen cometer otras muchas imprudencias, cuya responsabilidad no recae sobre los culpables, sino sobre el Soberano Pontífice.»

»Si el Cardenal Pacca viviese todavía, seguramente que Su Santidad hubiera podido elegirle para representarle en el bautismo del príncipe imperial, sin temor de herir al Emperador de los franceses. Napoleon III, á quien el Cardenal D'Astros debió los honores de la púrpura romana, no tiene las pequeñeces que se complacen en atribuirle los escribas del señor Cavour, y hubiera acogido con veneracion al que tomó una parte tan gloriosa en la cautividad de Pio VII. Pero á ya muchos años que la Iglesia tuvo el dolor de perderlo, y es necesario que los que en Turin fabrican las correspondencias de Roma sean muy ignorantes para no saberlo.»

TRIUNFO DEL PRINCIPIO CATÓLICO EN BÉLGICA, Y MERECIDO TRIBUTO AL PERIÓDICO BELGA «EL BIEN PÚBLICO.»

Hé aqui los términos en que *El Univers* de Paris refiere este hecho notabilísimo:

«Las elecciones que acaban de verificarse en Bélgica han sido favorables á los católicos. En Gante, sobre todo, la lucha se ha empeñado con el mayor ardor y con la mayor pasion; pero allí tambien la victoria ha sido completa y decisiva. La candidatura que los periódicos revolucionarios calificaban de *clerical*, ha triunfado desde el primer escrutinio. Liberales de todos matices, francmasones, demócratas, demagogos, habian unido sus esfuerzos para derribarla; pero solo han conseguido hacer pública su impotencia. De cinco mil votantes, cada candidato católico ha obtenido de dos mil seiscientos á tres mil votos. Todos los diputados de Flandes defenderán en la Cámara de los representantes la causa del órden y de la Iglesia.

»En 1852 triunfó en Gante el partido liberal. La Flandes parecia entonces definitivamente dominada por los clubs y la francmasonería. Hoy los revolucionarios han sido batidos, y atribuyen su derrota á la accion del periódico *El Bien Público*, fundado hace tres ó cuatro años. Aseguran que este periódico *ultraclerical* ha intimidado á los electores.

»*El Bien Público* no ha intimidado á nadie, pero ha hecho retroceder mas de una vez á los enemigos de la Iglesia, y sobre todo jamás he cedido ante ningun género de intimidacion. Este periódico ha creido, como creemos nosotros, y lo ha proclamado muy alto y sin rodeos, que no se debe retroceder ante la manifestacion de la verdad, y ha aceptado leal y valerosamente el combate en todas las cuestiones que suscitaban sus adversarios. Los revolucionarios habian conseguido otras veces intimidar á ciertos periódicos católicos de Bélgica, diciéndoles: «*El Univers* es enemi»go de toda clase de libertad, de todo progreso, de »toda razon, y vosotros seguís el mismo camino.» Se ha empleado este miserable argumento contra *El Bien Público*, y lejos de inquietarse por ello, ha citado, aprobándolos y apropiándoselos, aquellos artículos nuestros de que se pretendia hacer un arma contra él cuando él nada decia. Ha probado que se puede juzgar muy severamente las doctrinas y los actos del parlamentarismo, defendiendo la Constitucion del pais en que se vive.

»Es cierto que los *prudentes* le han reconvenido mas de una vez por sus imprudencias y por su falta de moderacion; le han acusado de comprometer la buena causa, por negarse á bordear entre lo verdadero y lo falso, y se le ha dicho que el espíritu del siglo reclamaba miramientos y moratorias, y que era querer perderse el marchar derechamente al objeto; pero *El Bien Público* no ha hecho caso de estas objeciones dictadas por cálculos humanos, y en vez de tratar de contentar á los tímidos, á los indecisos y á los hombres de táctica y de transaccion, ha tenido confianza en la fuerza de los principios, y hoy, por confesion de todos, puede revindicar su parte en el triunfo mas brillante que la causa católica ha conseguido de mucho tiempo á esta parte en la Bélgica. Nos felicitamos por ello, y esperamos que este hecho será fecundo en buenos resultados.

»Eugenio Veuillot.»

ESPARTERO.

—

Mas ó menos violentamente, ya en uno ú otro estilo, bien sirviéndose de la forma seria ó de la jocosa, la casi unanimidad de la prensa ha censurado como merecia la estemporánea proclamacion de las ideas (que no tiene) el duque de la Victoria.

Hé aqui, entre otros muchos que podríamos citar, los siguientes párrafos que á la celebérrima rectificacion dedica *El Occidente*:

«En cuarto lugar, creemos que no han sido estudiadas las frases impresas con letra bastardilla. Aunque esta circunstancia indique lo contrario, nos parece que su autor no se ha detenido bastante á meditar lo que escribia. ¿Cómo es posible que el general Espartero se comprometiese á *gobernar siempre con la mayoría de las Córtes Constituyentes, cualquiera que fuese la idea que representase?* Por estas palabras, el general Espartero declara esplícitamente que si un dia las ideas antimonárquicas hubiesen tenido mayoría en la actual Cámara, él, el presidente del Consejo de la Reina constitucional, habria desenvainado la espada de Luchana, ó cualquiera otra espada, en defensa de la república. No somos nosotros los que lo decimos: lo dice el Sr. Espartero en la *Gaceta* de ayer.

»Si en la Asamblea se oyen risas contra los misterios de nuestra santa Religion, el Sr. Espartero está dispuesto á blasfemar. Si la Asamblea decreta un dia de ayuno y oracion, imitando al Parlamento británico, el Sr. Espartero se halla preparado á no comer ni beber en veinticuatro horas, á pasarlas orando, y hasta á ponerse un cilicio y administrarse una buena dósis de flagelacion. Si en la Cámara dominan ideas monárquicas, el Sr. Espartero grita: ¡Viva la Reina! Si vence la Montaña, ¡viva la república! Si triunfan allí doctrinas de órden, el Sr. Espartero se encarga de la represion de los alborotadores, y hasta de la dictadura. Si las doctrinas opuestas sacan la mejor parte, el Sr. Espartero se da tambien por conforme. Hable la Asamblea, y el Sr. Espartero será lo que ella quiera; Washington ó Monk, Cincinnato ó Robespierre, Caton ó Marco Antonio, César ó Bruto. Cualquiera cosa le es indiferente, y hasta fácil le debe parecer todo despues de la rapidez con que supo convertirse sucesivamente en ángel esterminador, en Hernan Cortés, en entendido bíblico y en eminente filósofo.

»Y si la Asamblea dijese un dia: «No me gustan »esas teorías acomodaticias; no quiero un gobierno sin »iniciativa; estoy cansada de los subterfugios que »anulan la responsabilidad ministerial, y convierten »la presidencia del Consejo en una veleta que está »siempre esperando para moverse el soplo de mis vo»taciones,» ¿cómo se arreglaria entonces el duque de la Victoria para sacar adelante su sistema, ese sistema de que ayer nos ha dado una nueva y estraña edicion en la *Gaceta*?»

Ante estas oportunas consideraciones, ¿no es verdad que se ocurre preguntar cómo, siendo tan *soberanamente negativo*, puede tener tanta *popularidad* el pacificador de España?

LA DERRAMA NACIONAL.

—

En las provincias continúan los apuros y los inconvenientes sobre los medios de hacer efectiva la derrama que forma parte de las disposiciones financieras que rigen como ley.

Las medidas contradictorias que se emplean en distintos puntos arbitrando recursos, hacen que la anarquía crezca, y que el desórden se haga crónico, tanto en la administracion de Hacienda como en la municipal.

Bien puede asegurarse que el partido del progreso ha de dejar eterna memoria de su funesta administracion en el pais.

CORTES.

—

La sesion de Cortes de ayer principió por un verdadero reto parlamentario, que con solo anunciar salió del banco azul, basta para que nuestos lectores adivinen el ministro que lo formuló.

«Los que no crean conveniente mi permanencia en este puesto (dijo el Sr. Escosura aludiendo á su persona y al lugar que ocupa en el gabinete), tienen, pues, un campo abierto, sencillo y fácil para el debate. En este momento se va á repartir á los señores diputados impreso todo el espediente relativo á la Puerta del Sol. El ministro de la Gobernacion ha procurado vivir de manera que los ojos de todos puedan penetrar en sus actos. Las paredes del ministerio no son mas que un fanal, que pueden reservarle del aire, pero no de la luz. Desde este momento estoy á la disposicion de los señores diputados en todas las cuestiones, pero principalmente en esta.»

¡Gracias á Dios, esclamamos entonces, que, merced á la trasparencia en que el señor ministro ha logrado convertir los espesos muros del inespugnable edificio de Correos, ha conseguido su señoría convencerse de que el *sol se puede poner*, aunque solo sea para los que habitual ó accidentalmente ocupan los que circunvalan ese espacio conocido con el nombre de Puerta del Sol! ¿Si el Sr. Escosura habrá comenzado á ver por la espalda la luz vivificadora del rey de los astros, ó, próximo ya al ocaso, le lastimarán demasiado la vista sus rayos horizontales y penetrantes, aun al traves del *fanalizado* ministerio de la Gobernacion?

Todo podrá ser si el Sr. Calvo Asensio y sus amigos han escogido ese terreno para desquitarse de los descalabros que recientemente acaban de sufrir en otras cuestiones, y al Sr. Escosura como á la víctima espiatoria. En ese caso, y por mas que nos duela ver llegada la noche del interminable dia del Sr. Escosura, parécenos que su señoría está en su derecho sien-

do arrogante á su despedida, porque algo se ha de conceder al que pierde.

El Sr. Gonzalez de la Vega, como secretario de la comision de aranceles, manifestó el estado en que están dichos trabajos; y habiendo indicado que no se podia llevar á efecto esta reforma tan pronto como se creia, el Sr. Moyano dijo que, habiéndose calculado 40 millones mas de ingresos por la mencionada reforma, deseaba saber cómo se iba á cubrir ese déficit.

El Sr. Gonzalez de la Vega y el señor ministro de Hacienda contestaron que se cubriria con el aumento de las rentas y con el producto de algunas economías.

Entrándose en la órden del dia, se leyó el dictámen de la mayoría de la comision que entiende en conceder autorizacion al gobierno para estipular un tratado de comercio y navegacion con el reino de las *Dos-Sicilias.*

La discusion comenzó por el voto particular del Sr. Forgas, que opinaba porque se niegue dicha autorizacion.

El Sr. Ulloa hizo uso de la palabra para impugnarle, lo mismo que el Sr. Tabuérniga, siendo desechado el voto y aprobado el de la mayoría.

Se aprobaron definitivamente las bases del Consejo de Estado, de la ley electoral, de relaciones entre ambos cuerpos de administracion municipal, de tribunales, de imprenta, de Milicia nacional, y la ratificacion del tratado con Nápoles.

Se prosiguió la discusion del proyecto haciendo estensivas á las empresas de ferro-carriles las concesiones hechas á las sociedades de crédito.

Aprobados los demas artículos de este proyecto, se desechó otro presentado á última hora, levantándose la sesion á las seis y media.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 18.

LA ESPERANZA escribe en elogio del diputado Labrador por la defensa que hizo de la obrería de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

EL CATÓLICO se ocupa de una real órden publicada en la *Gaceta* del domingo eximiendo del descuento á los individuos pertenecientes á los estinguidos regimientos suizos.

LA ESTRELLA sigue ocupada del asunto de Puerto-Rico.

LA SOBERANIA se pierde en las intrincadas evoluciones de la idea democrática.

LA ÉPOCA principia estampando una gran verdad: «*Inútil es escribir leyes fundamentales si carecemos de las condiciones que una sociedad necesita para que sean verdades prácticas y hechos de la vida real.*»

Lástima que nuestro colega no se aproveche de ella.

Idem del 19.

LA ESPAÑA, con motivo de la declaracion publicada en la *Gaceta*, espone algunas consideraciones para ofrecer consuelo, segun dice, á los progresistas *puros* y á los demócratas *entreverados*: prueba que la situacion continúa siendo tan progresista como lo era antes de la supuesta defeccion de Espartero, y que si no cambia de rumbo la nave del Estado, derechos vamos, como hasta aquí, navegando por el derrotero de las ideas revolucionarias.

LA NACION reseña la sesion de Cortes.

EL CLAMOR PÚBLICO examina la significacion política de Espartero y O'Donnell, defendiéndolos de los ataques que se les dirigen.

EL SUR se ocupa tambien de la declaracion publicada en la *Gaceta* del lúnes, censurándola, como es natural, y manifestando que el duque de la Victoria es un hombre á quien la fortuna ha prodigado todos sus dones, menos el don de ser hombre político.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Publica sancionadas por S. M. cuatro leyes.

Por la primera se autoriza al gobierno para otorgar á los señores conde de Morny, presidente de la sociedad de ferro-carriles del Gran Central de Francia; Chatelus, Gustave de la Haute y conde de Le Hon, vicepresidentes y administradores de la misma sociedad, la concesion de un ferro-carril que, partiendo del de Madrid á Almansa en las inmediaciones de Villarobledo, y aproximándose á Alcaraz, entre por la parte oriental de la provincia de Jaen, y, siguiendo despues el curso del Guadalquivir hasta Córdoba, vaya á desembocar en el puerto de Málaga, bajo la forma y condiciones que se establecen en la ley.

Por la segunda se autoriza al gobierno para destinar á la construccion de las obras necesarias en el puerto del Grao de Valencia, aprobadas por real órden de 26 de febrero de 1856, los arbitrios siguientes:

Primero. Un millon de reales anual á cargo del presupuesto provincial de Valencia, y con aumento á las contribuciones territorial é industrial.

Segundo. La cantidad que se recaude en el puerto del Grao por el impuesto general sobre el fondeadero, carga y descarga.

Tercero. El impuesto local de 17 mrs. por quintal de carga y descarga.

Estos arbitrios quedarán afectos á las obras del puerto mientras no se concluyan las mismas y se hayan autorizado las acciones que para su construccion se emitan.

Por la tercera se concede al ministerio de Fomento un crédito estraordinario de reales vellon 24,000, con aplicacion al pago de los gastos causados hasta el 31 de diciembre de 1855 por la trasmision de los despachos telegráficos sobre cotizacion de efectos públicos en la Bolsa de Paris.

Y por la cuarta se otorga á D. Francisco Romá y compañía la concesion de un ferro-carril de servicio particular, que, partiendo de los criaderos carboníferos de Espiel y Belmez, vaya á enlazarse con la prolongacion del ferro-carril de Sevilla á Córdoba en las ventas de Alcolea.

Publica ademas una real órden aclarando la instruccion de 31 de mayo sobre el modo de ejecutar la ley de desamortizacion, y una instruccion sobre el giro mutuo que hasta ahora venia practicándose en correos, y que desde el 30 de este mes pasa á las oficinas de Hacienda.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de Lóndres vienen confirmando lo que ya hemos dicho; á saber, que la Inglaterra teme una guerra con los Estados-Unidos, y que está resuelta á pasar por toda clase de humillaciones antes que empeñarse en ella. Esta conducta, que tan mal sienta á la soberbia Albion, puede encontrar su fácil esplicacion, primero, en que la Inglaterra se veria muy probablemente abandonada por la Francia en una guerra con los Estados-Unidos, y segundo, que tiene necesidad de atesorar coraje para presentarse grande, inflexible y poderosa ante cualquiera de los pequeños Estados, Grecia ó Nápoles, por ejemplo, que se atreva á dar alguna muestra de decoro y de independencia.

Por lo demas, la única noticia de interes que encontramos en los periódicos estranjeros del correo de hoy, se reduce á la confirmacion de la espulsion de los Estados-Unidos de Mr. Crampton. Al notificarla oficialmente Mr. Dallas á lord Clarendon, cuéntase que trató, como vulgarmente se dice, de dorar la píldora, acompañándola de protestas de paz y amistad, que, en casos semejantes, deben considerarse como un sarcasmo. Nuestros lectores creerán tal vez que Mr. Dallas recibiria por toda respuesta sus pasaportes; pero se engañan, porque este paso, por lo natural y decoroso, hubiera parecido como muy vulgar, y en la elevada política inglesa no caben semejantes vulgaridades. Con este hecho queda demostrado que las noticias que insertamos en nuestro *Boletin* de ayer, tomándolas de *El Times*, acerca del envio de una escuadra inglesa formidable á las costas de América, solo fue una pura fanfarronada.

—Sobre este asunto escriben de Lóndres el 11 á *El Norte* de Bruselas:

«Si, como se supone generalmente, *El Morning-Post* es el órgano confidencial del gobierno de lord Palmerston, el artículo que publica esta mañana acerca de la cuestion anglo-americana pareceria probar que la querella se ha envenenado hasta el punto de hacerse irreconciliable, y que nuestros ministros han renunciado á toda esperanza de acomodamiento. Nada mas insultante para el presidente Pierce y para su administracion se ha escrito desde que comenzó este conflicto. *El Morning-Post* les dice que no representan al pueblo americano, que le deshonran, que no piensan mas que en su egoismo personal, que son indignos de los puestos que ocupan, y, en fin, que no son caballeros.(*gentleman*). Estas son palabras muy graves, que causa estrañeza ver en un periódico que, como *El Morning-Post*, tiene grandes pretensiones aristocráticas; pero si la administracion de Washington no representa los sentimientos de la mayoría de las poblaciones americanas, ¿cómo es que en un pais, como los Estados-Unidos, donde es universal la publicidad, donde son libres todas las tribunas, no se ha visto protesta alguna contra la conducta del gabinete ni en los *meetings* ni en los periódicos? En un pais cuyos intereses comerciales se hallan tan intimamente unidos á los de Inglaterra, todavia no se ha formado *meeting* alguno para denunciar á la pública animadversion la conducta de los hombres del poder, de lo cual podria inferirse que esta conducta está conforme con las intenciones de la mayoría de la poblacion, y que *El Morning-Post* no tiene razon en pretender que el gabinete de Washington trata de hacer la guerra solo por su capricho, sin tener en cuenta las espantosas consecuencias que esa guerra podria tener.

»La version mas reciente acerca de la cuestion Crampton es que este va á volver *motu proprio* á Inglaterra para ofrecerse dimision al gabinete, alegando por causa no simpatizar con el gabinete de Washington. En Portsmouth siguen con actividad los preparativos de marcha de cierto número de buques que se dice van destinados á nuestras estaciones navales del Canadá. Tambien se están equipando cierto número de cañoneras, destinadas sin duda alguna á la eventualidad de una guerra con América. Estos preparativos no son muy tranquilizadores. Entre los buques que se están armando hay cinco fragatas de 16 á 91 cañones.

»El honorable Fillmore, antiguo presidente de los Estados-Unidos de América, ha salido hoy de Inglaterra para regresar á Nueva-York, despues de haber visitado la mayor parte de los establecimientos manufactureros de Manchester.»

—Dícese que el gabinete de Viena ha recibido las contestaciones de los gobiernos de Florencia, Roma, Nápoles y Módena al despacho circular del conde Buol del 18 de mayo relativo á las notas piamontesas. Como era de esperar, estos gobiernos aprueban completamente la manera de ver del Austria, y rechazan las pretensiones suscitadas por el gabinete sardo en nombre de la Italia.

—Es muy digna de notarse la acritud con que se tratan los periódicos que representan en Europa la política de la Rusia y la *Gaceta Austriaca*, órgano del gabinete de Viena. Si esta es la espresion de los respectivos gabinetes, malos dias le esperan al Austria si llega á verse en los duros compromisos de los años anteriores.

Como la *Gaceta Austriaca* hubiese dicho que «le era imposible hasta á ella misma saber si deba alargar la mano á la Rusia, ó enseñarle los dientes, precisamente por la razon de hallarse frente á frente de *una Rusia nueva*,» *El Norte* de Bruselas, órgano reconocido de la política rusa, responde, entre otras cosas, lo siguiente:

«..... Mostrar los dientes es política de leon, no política austriaca; es una pata de terciopelo con una garra debajo. Si nosotros fuésemos la Rusia, y la política austriaca nos alargase la mano, dudaríamos en admitirla. Rusia lanzó generosamente un ejército numeroso á esa mano *suplicante* que temblaba al dirigirse á ella, y Rusia sabe con qué reconocimiento le ha pagado el Austria. Si nosotros fuésemos la Rusia, antes que estrechar esa mano dudosa de la política austriaca, querríamos mas bien, aunque fuese por simple curiosidad, nos *enseñase sus dientes* gastados en tirar mordiscos y en rechinarlos bajo falsa sonrisa... Compadecemos al Austria, que se ve forzada á hacer de tripas corazon, defendiendo desesperadamente una política, *la política austriaca*, que á la fuerza llama alemana, y que Alemania repudia por medio de sus hombres de Estado, de sus periódicos y de todos los alemanes; la compadecemos, porque vemos, á traves de las imputaciones que dirige á la Rusia, una especie de *mea culpa*, cierta cosa como una conciencia que teme de los errores que voluntariamente comete. ¿Y no ha de sentirse ruborizada, si aun la es posible, esa prensa austriaca, que compadecemos desde el fondo de nuestra alma, cuando se ve obligada á decir, en beneficio de las necesidades de su causa, y para alejar de la política que defiende los argumentos que la asustan, que Rusia es incierta en sus alianzas; que ha sido humillada en Paris; que ha representado allí un feo papel, y que el tratado de 15 de abril es para Rusia una completa catástrofe?

»Pobres gentes, que se atreven á escribir todo esto con la cabeza levantada, á guisa de hombres á quienes la opinion condena, pero que quieren imponer á la muchedumbre con no bajar los ojos! ¡Pobres gentes! ¿A quién harán creer que la alianza con la política austriaca hace que ningun gobierno sea feliz y se muestre orgulloso de ella? ¿A quién harán creer que semejante política es otra cosa que una informacion judicial de mas alianzas que de las que se le proponen? ¿A quién harán creer que el tratado de 15 de abril, que quizás en las intenciones de la política vienesa seria una especie de puñal diplomático, no ha sido una nueva decepcion para el gabinete que le habia solicitado, y que hoy se encuentra ante la espresa declaracion de *que este tratado no se ha hecho sino contra las propias tendencias de los que le han firmado?*»

—Se ha recibido el discurso pronunciado por el Emperador del Brasil el dia de la apertura de las Cámaras. Nada contiene de particular.

—Las demas noticias del estranjero están resumidas en los siguientes partes telegráficos:

«*Marsella.*—Las noticias de Constantinopla alcanzan al dia 2 del corriente. Los periódicos hablan de grandes especulaciones proyectadas, y particularmente de nuevas construcciones que se levantarán en el hermoso barrio de Buyukderé, á orillas del Bósforo.

»Los europeos aguardan el regreso del gran visir Aalí-Bajá para reclamar un reglamento de los derechos de propiedad.

»Continúan los desórdenes y las contiendas en Rumelia. En toda la estension del imperio otomano presentan favorable aspecto las cosechas. Desde Brussa escriben que la cosecha de seda será abundante. El sultan ha hecho un regalo suntuoso á miss Nightingale. En Constantinopla circulaba el rumor de que los rusos habian destruido la fortaleza de Ismail y las fortificaciones de Kars. La reorganizacion de las aduanas del imperio otomano se confiará á funcionarios franceses. En la isla de las Serpientes acaba de establecerse un faro.»

«*Trieste 13 de junio.*—Las noticias de Constantinopla del 6 dicen que los rusos han restituido Kars y que han destruido las fortificaciones de Reni y de Ismail.

»De Atenas escriben el 7 que han tomado tales proporciones los robos en el camino de Atenas al Pireo, que se habia propuesto proclamar la ley marcial. Entre tanto estaba suspendido el envio de la correspondencia; sin embargo, esperábase que dentro de poco estarian restablecidas las comunicaciones.»

«*Dresde 12 de junio.*—Hoy han entrado en esta ciudad, procedentes de Paris, el baron de Bourqueney y Aali-Bajá. El primero permanecerá aquí algunos dias, y el segundo se dispone á continuar esta tarde su viaje á Viena.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Silverio, Papa y mártir, y Santa Florentina, virgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas concepcionistas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde principia el solemne triduo á San Luis Gonzaga. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las seis de la tarde, despues de la estacion. rosario y meditacion, sermon que dirá don José Fernandez Losada, concluyendo con las oraciones propias del triduo, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses continúa la octava de su santo titular con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Justo concluye la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su naciente congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y sermon que dirá D. Mariano Gilarranz, y por la tarde será orador D. Castor Compañía.

En la iglesia de San Cayetano sigue la novena al glorioso San Antonio de Padua.

En las Calatravas sigue la trecena al glorioso patriarca San Francisco de Paula, siendo orador D. Gregorio Montes.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados al toque de oraciones.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,30 c.
Títulos diferidos, 25,70.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,50 d.
Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,25.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120,75 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
París, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 55	á $63\,^{1}/_{2}$ rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 32
Algarroba......	de	á 21

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	9 á 11	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Escosura entró en el ministerio por la Puerta del Sol.

—¿Si á ella se deberá su salida?

—Hay quien asegura que el conde-duque sorprendió á sus compañeros de ministerio con el programa-rectificacion publicado en la *Gaceta*.

—A nadie dijo una palabra.

—Suponen que solo uno tenia noticia de este gran trabajo intelectual.

—Y está muy satisfecho.

—La idea de gobernar con todos es peregrina.

—El despacho es á gusto del consumidor.

—Aquí hay una pequeña errata.

En España los que lloran y se quejan son los consumidos: á su placer debiera ser, por lo tanto.

—El Sr. Escosura ha tenido la abnegacion de hacer esclusivamente de su responsabilidad la cuestion de la Puerta del Sol, recordando al Sr. Calvo Asensio que era, sin embargo, de todo el gabinete, pues que con su acuerdo habia sido tomada.

—Esta vez el ministro de la Gobernacion ha estado en su terreno. Recordaria que nos dijo que no queria vida ministerial prestada.

Veremos si por esta vez la postura del sol es cuestion del calendario.

—Definicion del órden por *La Soberanía*.

«Es el respeto profundo de todos los pueblos á sus abusos y á su esplotacion.»

—Los demócratas dan la noticia que el general Espartero ha ingresado en el centro parlamentario.

—El Sr. Gurrea continúa en Logroño, resuelto á no tomar parte activa en la política.

¿En qué quedó aquel nombramiento que se decia ya acordado y rubricado?

—Hace pocos dias llegó á Madrid, y hoy saldrá con direccion á Valencia y Barcelona, el Rmo. P. General de la órden de San Vicente de Paul, que ha venido de Francia, donde tiene su residencia, á visitar las principales casas, así de religiosos como de Hermanas de la Caridad en España. Se hospeda en el convento de la plazuela de Leganitos, donde le han visitado el escelentísimo Sr. Vicario y otras personas notables, quedando sumamente complacidos de su virtud, fino trato y grande ilustracion.

—La sociedad protectora de las bellas artes ha publicado una linda litografía, que representa á Cárlos V en Yuste contemplando el cuadro pintado por el Ticiano del juicio final.

—Aseguran que han sido recogidas por la autoridad las esposiciones de los propietarios é industriales de la Puerta del Sol.

Y luego dirán que no hay libertad.

—Se piensa formar en Madrid un *Centro moralizador minero*.

—Está constituida la junta calificadora para el abono de los años de servicio á los milicianos nacionales de 1823.

El filon de las economías de los Constituyentes no se acaba. De este salen todos los dias nuevos recargos para el presupuesto de gastos.

—El Sr. Ordax, diputado demócrata, está gravemente enfermo.

—En Palencia sigue favorable el tiempo para los campos. Las cebadas y los trigos están muy buenos. Tambien traen mucha uva las viñas.

—El jurado absolvió por unanimidad á *El Diario Español*.

—En Valencia no progresa la reorganizacion de la Milicia.

—En Madrid se trata de formar un batallon con todos los que sean diestros en la puntería, que serán armados con carabinas á la Minié.

¿Qué objeto habrá en esto?

Se lo recomendamos á los señores generales Ros de Olano y O'Donnell.

—La consecuencia política es el patrimonio de la escuela liberal en todas sus diversas y multiplicadas variedades.

—Los demócratas, que pagan culto á la razon, se niegan á ilustrarla.

—Hemos recordado á *La Asociacion* **la deuda que** con nosotros tiene de esplicarnos lo que era la Religion del sentimiento y de la conciencia, y en vez de hacer públicas sus teorías en esta importante cuestion, nos da por toda respuesta el llamarnos

Incapaces.

—Muy desautorizado ha quedado por esta vez nuestro colega.

—Por lo visto á *La Discusion* **no le ha parecido bien** dejarnos sin respuesta, y tomando el puesto de su colega y el del difunto, nos lo esplica. En otro lugar de nuestro periódico hablamos de esto: aquí consignaremos las florecillas que nos regala.

—Nos llama *chismosos*.

—Sacristanes.

—Sepulcrales.

—Entre estas gentes el lenguaje tiene siempre un sabor y un olor que conforta.

—Son hombres de mucha chispa.

—Ciento diez y siete mil reales de aumento de gastos para el Erario ha producido la reforma de la supresion de la direccion de Ultramar solo por lo que respecta á las secciones que han pasado á Fomento y Gobernacion.

¡Y luego dirán que los progresistas no economizan!

—El jurado condenó á muerte al coronel Sr. Botino, en Gibraltar: se compuso de un hojalatero, un chalan de caballos, un vendedor de ungüentos y un criado cochero. Nuestro compatriota hace notar las cualidades de sus jueces para apreciar los fueros del honor ultrajado, en una manifestacion.

—El jurado es una institucion acreditada, y por si algo le faltaba, así llama el Sr. Cardero á esa consulta que ha instituido para juzgar á los toros.

—En un pais donde se suprime el juramento civil se da vida á una institucion con el nombre de *jurado*, y la que tiene por única base la conciencia, eso que llaman *ex æquo et bono*.

—El dia 14 de mayo, segun las noticias llegadas de Canarias, hubo algun disturbio en la ciudad de las Palmas, á pretesto de la esportacion de cereales: hubo grupos, gritería, peticiones á la autoridad; cosas del tiempo. El Sr. Huelbes ya nos dijo que era un milagro pasase un dia sin motin.

—En Cambados (Galicia) se ha celebrado con gran solemnidad y estraordinaria devocion por sus religiosos habitantes el mes de María, dirigidos por un celoso é ilustrado párroco, el Sr. D. Joaquin Rojo. Varios coros, compuestos de las señoritas mas principales del pueblo, cantaban todas las tardes despues de los ejercicios la letanía, salve, villancicos y otras preces sagradas, formando deliciosa armonía. Aunque todas las funciones se han celebrado con grande lucimiento, la principal, dedicada para concluir estos cultos el dia 1.° del corriente al sagrado Corazon de María, fue suntuosa.

—En Villafranca de Panadés hay una iglesia de grandes dimensiones, que por su antigüedad y mérito artístico, cuando por otras razones no fuera, llama la atencion del viajero, y es objeto especial de veneracion para los habitantes de aquella villa. Esta iglesia habia pertenecido á los caballeros del Temple. Por todas estas razones sin duda se publicó una real órden para que se conservase dicho edificio. A pesar de todo, parece que los administradores de la desamortizacion se han apoderado de la consabida iglesia, y van á ponerla en venta, dando, por consiguiente, el primer paso para que sea demolida en interes del comprador.

—El 29 del actual tendrán lugar en el real sitio de Aranjuez carreras estraordinarias de caballos de la sociedad de Fomento de la cria caballar de España.

—El Sr. Labi ha obtenido gracia. El Sr. Cardero le ha condonado la multa que le impuso por no matar un toro conforme á sus prevenciones.

—En Barrantes, partido judicial de Tuy, se acaba de cometer un crimen horrendo; María Agustina dió muerte á su hermano Juan Francisco Diego por medio de un azadon.

—Vacantes. En 31 de mayo vacó el curato de Calzadilla de los Hermanillos, por defuncion de su párroco, D. Ramon Nicolás Conchero: está clasificado de entrada, y su presentacion corresponde en todo tiempo y forma que vaque al señor marques de Villasante.

En dicho dia tambien vacó el curato de San Andrés de la Regla, por muerte de su poseedor D. Manuel Márcos de Medina: está clasificado de primer ascenso, y su provision corresponde á varias voces legas.

—La villa de Almendralejo, en la provincia de Badajoz, pretende que se la incorpore al obispado que lleva el título de la capital, separándola del que tiene.

—En el canal de Valladolid el trigo se vende de $48\,^{1}/_{2}$ á 49 rs. fanega de 92 libras. Hay bastante concurrencia; pero toda es necesaria para que los especuladores vayan cubriendo sus compromisos, y los fabricantes no se vean en el caso de pagar sobrefletes por las barcas que tienen contratadas.

—El lúnes 9 ha ocurrido repentinamente el fallecimiento de D. Eusebio María Ruiz, ex-decano del ilustre Colegio de abogados de Valladolid. No falta quien achaque esta muerte á un envenenamiento involuntario, producido por poco cuidado en las vasijas de uno de los cafés de aquella ciudad.

—Nada notable ocurria en la isla de Menorca el 8. En Alcudia se iban á inaugurar las obras de un monumento destinado á perpetuar la memoria del ilustre D. Agustin Argüelles, que estuvo desterrado en aquella ciudad durante la mayor parte de la época reaccionaria de 1814 á 1820.

—Ha empezado la siega en los campos de Valencia y en algunas provincias del Mediodía.

—Las obras de la nueva iglesia de Chamberí avanzan rápidamente, y parece hay empeño en que se hallen terminadas para últimos de este mes, debiéndo, en tal caso, segun ya dijimos, verificarse el acto de la bendicion el dia de San Pedro.

—En Palencia hace muchos progresos el alza de los precios de los trigos. Desde el 9 se advierte un estraordinario movimiento en las compras, que han impulsado los límites á 50 rs. fanega. Felizmente la cosecha será regular, si acompaña la granazon de los cereales.

—Segun un periódico, en la Sociedad Mercantil Española parece que han surgido algunas disidencias con motivo de la venta de acciones que han hecho algunos de sus fundadores, faltando á convenios verbales que habian tenido entre sí.

—Segun vemos en nuestra correspondencia particular y en los periódicos que recibimos de diferentes puntos, el estado de la salud pública continúa siendo satisfactorio en todas las provincias, pues si bien ocurren diferentes enfermedades, no hay hasta ahora motivo para temer que se reproduzca el contagio que tantas víctimas causó el año anterior.

—En la noche del 8 fue robada la iglesia parroquial del Collado, en la provincia de Logroño. Los ladrones se llevaron hasta el copon, dejando las sagradas Formas sobre los corporales.

—El precio de los trigos continúa en alza en Alicante. Los trabajadores á 10 y 12 rs. y vino.

—En la noche del 6 ocurrió en Málaga un terrible incendio, que redujo á cenizas la fábrica de jabon del Sr. Reboul, situada en la calle del Salitre.

—En el distrito de Torrelavega ha sido detenido un mozo, que dice llamarse Domingo Mayo, natural de la Braña de la Cadorija, concejo de Luarca, y que llevaba un verdadero cargamento de vestiduras sacerdotales usadas, y otros efectos destinados al culto divino. Existe la presuncion fundadísima de que hayan sido robadas en alguna iglesia, y se hacen por el juzgado las oportunas averiguaciones.

—Se nos asegura que últimamente se ha dictado por el ministerio de Fomento, en el espediente de provision de las cátedras de teología, de cuyas propuestas habíamos hablado pocos dias hace, una inesperada y estraña resolucion; á saber: la de remitirle nuevamente al consejo de instruccion pública, para que señale la correspondencia entre las ternas respectivas y las cátedras vacantes, que parece no individualizó, al formar aquellas, el tribunal de oposiciones.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio del Sr. Calvet.—*Maruja.—Tramoya.—El Vizconde.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor del dia 14 inserta un largo relato de la brillante recepcion hecha por el Emperador Luis Napoleon al Cardenal Patrizzi, legado de Su Santidad. Lo mas notable es la siguiente respuesta que S. M. I. dió al discurso que el legado le dirigió en latin.

«Estoy muy reconocido á Su Santidad el Papa Pio IX, porque ha tenido á bien ser el padrino del hijo que me ha dado la Providencia. Al pedirle esta gracia, he querido atraer de una manera particular sobre mi hijo y sobre la Francia la proteccion del cielo. *Yo* sé que uno de los medios mas seguros de merecerla es dar un testimonio de toda mi veneracion al Padre Santo, que es el representante de Jesucristo en la tierra.»

S. M. I. recibió tambien en la misma audiencia á nuestro embajador y al de Rusia.

—El dia 13 se puso oficialmente en conocimiento de las dos Cámaras del Parlamento inglés la espulsion de Mr. Crampton y de otros tres cónsules llevada á cabo por el gobierno de los Estados-Unidos.

—Los periódicos y correspondencias de Alemania, á falta de noticias políticas locales, continúan ocupándose en la nota idéntica que se decia que el Austria y la Francia tenian intencion de dirigir á la Santa Sede. Pretenden que esta resolucion se ha quedado en proyecto; pues el gobierno pontificio se ha adelantado á los deseos de las dos potencias católicas, dandoles seguridades de sus buenas disposiciones; pero pidiendo, sin embargo, conservar la iniciativa de las reformas que está dispuesto á introducir. Segun los mismos datos, estas potencias han accedido á este deseo, y esperarán el resultado próximo de las medidas que está preparando el gobierno de Su Santidad.

—Parece indudable que el Emperador de Rusia está dispuesto á declarar puerto franco á Odessa, donde se permitirá la entrada sin derechos á toda especie de mercancías.

—En Copenhague no deja de causar inquietud lo que podrá suceder con motivo del tratado con los Estados-Unidos sobre el peaje del Sund, tratado que espira dentro de unos dias. Se cree, sin embargo, que las diferencias sobrevenidas entre los Estados-Unidos y la Inglaterra podrán producir una diversion favorable.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71 10.
Idem $4\,^{1}/_{2}$ por 100, 93 25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, $41\,^{5}/_{8}$.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, $25\,^{3}/_{8}$.
Consolidados, $94\,^{5}/_{8}$ á $94\,^{3}/_{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18 de junio de 1856.—El Senado ha publicado la esposicion de motivos para el senado-consulto relativo á la organizacion del consejo de regencia.

El ministerio inglés ha declarado que, á pesar del aspecto que presenta la cuestion con América, no se ha desistido de apelar á las vias diplomáticas para su arreglo.

OTRO.

Lóndres 17 de junio.—Mr. Crampton acaba de llegar á esta capital, con pasaporte del gobierno norte-americano. Su arribo, como es natural, ha producido sensacion no pequeña, y da orígen á multitud de encontrados pareceres y estrañas congeturas acerca de la conducta que observará el gobierno británico. Este, sin embargo, se propone nombrar otro ministro plenipotenciario en Washington.»

CORTES.

Se lee un dictámen de comision concediendo una pension de 6,000 rs. á una señora, cuyo nombre y apellido no se perciben, por el hábito que tienen los señores secretarios de leer entre dientes.

El Sr. Figueras pide al Sr. Presidente que pregunte á las Córtes si, en atencion á que la mayoría de la comision de teatros se obstina en no presentar su dictámen, lo cual equivale á negar á las Córtes que resuelvan sobre este asunto, y es un precedente funesto para otros asuntos de mayor interes, se está en el caso de discutir el dictámen de la minoría. Tambien escita el celo de la comision que entiende en el proyecto sobre la venta de una casa del Estado en Avila, para que presente su dictámen.

Las comisiones no tienen una sola palabra que responder, y el Sr. Presidente se niega tácitamente á que se haga la primera pregunta del Sr. Figueras.

Se admite como diputado por Murcia al Sr. Valcárcel.

Pasa á la comision respectiva una esposicion del presidente del Crédito moviliario, para que se haga la concesion del ferro-carril de Madrid á Valladolid, y de Búrgos al Vidasoa.

Entrándose en la órden del dia, se pone á discusion el proyecto de ley de los ayuntamientos. Por ser muchos los artículos, no se habla de la totalidad, y empieza el debate por los artículos.

Queda usando de la palabra el Sr. Escosura.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 375. Madrid, viérnes 20 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, P[illegible]je, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

No podemos callar, no debemos callar. Lo que en el dia está pasando en España se halla tan fuera de toda gobernacion prudente y elevada, que hasta seria un crimen no llamar la atencion del gobierno sobre su propia conducta.

El gobierno sabe ya lo que ha sucedido en Sevilla. Allí se ha tratado de hacer una manifestacion pública de los sentimientos católicos de la inmensa mayoría de la poblacion, manifestacion que estaba dentro de las leyes del reino, y en la cual se hallaba altamente interesada la autoridad pública, cuya venia se habia obtenido anticipadamente; y no solo se falta á ley prohibiendo la manifestacion, y se desvirtúa el influjo que en bien de las costumbres hubiera ejercido ese acto religioso, sino que se infunde un gran terror en los católicos, y se llega por este medio hasta privarles del consuelo espiritual y de la enseñanza que hubieran recibido en el sermon que con este objeto se tenia preparado en el templo.

Pues hé aquí lo que tambien sabe el gobierno, y que forma una notable contraposicion con su conducta en Sevilla.

Los órganos de la democracia nos dicen que sus mas genuinos representantes se han juntado en un festin para concertar los medios de esparcir sus doctrinas antimonárquicas, y ademas de esta noticia, ya grave de suyo, empiezan á publicar sus trabajos de propaganda republicana bajo la fórmula de unos brindis.

¿Qué es esto, hombres del poder, dirán los menos perspicaces; desplegais toda vuestra energía para impedir que un pueblo religioso pague el tributo de su adoracion á los santos objetos de su culto, culto *protegido por las leyes*, y en cuya propagacion civilizadora y social no hay gobierno que no se halle altamente interesado, y presenciais con tranquilidad de espíritu que se haga alarde de concertarse para tratar de derribar el trono, cuyos defensores sois vosotros, y consentís que se haga públicamente la apología de unas doctrinas que *están fuera de la ley*? ¿Es esto ceguedad, ó es ineptitud? ¿Es miedo ó plan meditado?

Esto es lo que se desprende de su conducta, y por eso insistimos en llamarle su atencion sobre ella.

Por lo que hace á la opinion que de todo deben formar nuestros lectores, vamos á trasladarles los párrafos del periódico que da cuenta de lo que ha pasado en la citada reunion de los demócratas. Comparen la determinacion del gobernador de Sevilla, y la impunidad con que en aquella ciudad se han tolerado los ataques contra los católicos, con el asentimiento tácito del de esta corte á la publicacion de las ideas de los republicanos, y juzguen despues.

Hé aquí los párrafos de *La Asociacion*, que es el periódico aludido:

«Todo partido político necesita para triunfar unirse, estrechar sus filas, y organizarse de manera tal, que pueda á la vez estender su campo de accion, y resistir los ataques de sus enemigos. Con este objeto, y en vista de las complicaciones políticas que amenazan destruir la situacion actual, tuvo anoche lugar un banquete en la casa del antiguo Director de *El Huracan*, y decano de la democracia española, D. Patricio Olavarría, al que asistieron, invitados por este señor, los Directores de los periódicos democráticos de esta corte, Sres. Rivero, García Ruiz, Marquez, Garrido y Pi y Margall, no habiendo podido hacerlo el Sr. Cámara por hallarse enfermo.

»Como es muy natural, pronunciáronse diversos brindis, dirigidos todos al mismo objeto, entre los que recordamos los siguientes:

»*El Sr. Olavarría*: «Brindo por la buena armonía »del partido democrático; porque ella, y solamente »ella, puede darle el triunfo que de derecho le perte»nece.»

»*El Sr. Orense*: «Brindo por el patriarca de la de»mocracia, nuestro amigo el Sr. Olavarría, y porque »el general Espartero deje pronto de guiar el carro de »la revolucion.»

»*El Sr. Rivero*: «Brindo por el triunfo de la revo»lucion de julio, sin Espartero.»

»*El Sr. García Ruiz*: «Brindo porque la democracia »declare una guerra enérgica y sin tregua, así en la »tribuna como en la prensa, al general Espartero, á »ese hombre á quien el pueblo entregó en julio alta »y potente la bandera de la revolucion, la cual, mer»ced á su ineptitud, se ve hoy arrastrada por el lodo, »para que la pisoteen sus enemigos.»

»*El Sr. Figueras*: «A la union y concordia del par»tido democrático hasta que ocupe el poder que de »seguro alcanzará por medio de una y otra, si bien »conozco y quiero que despues del triunfo se ha de »dividir, porque esta es la ley del progreso: mas en»tre tanto, y para llegar á él, es absolutamente indis»pensable la union mas fraternal de todos los demó»cratas.»

»*El Sr. Marquez*: «Brindo por los once diputados »que votaron el lúnes contra O'Donnell.»

»*El Sr. Mendiondo*: «Brindo por la *libertad*, que es »la grande idea salvadora de la sociedad: libertad en »todo, libertad para todo.»

»*El Sr. Cardaño*: «Concluyo, señores, brindando »por la *moralidad*, y por que se cumpla algun dia pa»ra los concusionarios la ley de las barricadas: ¡PENA »DE MUERTE AL LADRON!»

»No es posible que hayamos podido retener en la memoria los demas brindis que se pronunciaron; sí diremos que todos ellos se dirigian al mismo objeto, á presentar á la democracia como la idea salvadora de la sociedad.

»¡Que nuestros hermanos de provincias imiten nuestro ejemplo! ¡Union, fraternidad, y el triunfo es nuestro!!!

»La reunion se disolvió á las once de la noche.»

No podemos esplicarnos, sino atribuyéndolo á un estravío, la falta de cartas de nuestros dos corresponsales de Sevilla, que debimos recibir en el correo de ayer ó de hoy, describiéndonos el acto grandioso de recibir la sagrada Comunion en aquella catedral el inmenso gentío que ya se habia preparado á ello. *El Católico* de anoche dice ya alguna cosa sobre el particular; pero debiendo recibir nosotros mas estensos pormenores, esperamos á que nos lleguen.

Tampoco acertamos á esplicarnos el silencio que la prensa, al menos la moderada (que con tanta frecuencia suele hacer alarde de ideas religiosas), guarda sobre la conducta del gobernador de Sevilla. Podremos equivocarnos, pero somos de opinion que en estos casos prácticos es cuando mas se necesita salir á la defensa de los actos religiosos y de los derechos de los ciudadanos.

Sr. Director de La Regeneracion.

Poblacion 13 de junio.

Felicito á V. con toda la efusion de mi corazon por la oportunidad y energía con que ha tratado en el *Alerta* contra la marcada tendencia de descatolizarnos, consignada con el mayor cinismo en algunos de los periódicos democráticos. Como hijo humilde é indigno sacerdote de la Iglesia católica apostólica romana, protesto, como debe todo católico, pues es llegado el caso de hacer pública protestacion de fe contra todas las doctrinas y máximas impías y heréticas estampadas impunemente en los periódicos espresados, ó en cualquiera otro escrito que las contuviere. Me adhiero *ex toto corde* á las doctrinas, creencias y prácticas piadosas de la Iglesia nuestra Madre, á su cabeza visible el Soberano Pontífice, cuyo primado de honor y de jurisdiccion he reconocido siempre y reconozco. Suscribo libremente á cuanto los dignos Prelados de la Iglesia de España han escrito en su defensa, en la de sus leyes é inmunidades, desde el momento en que, por quien no podian ni debian, fueron desgraciadamente holladas y conculcadas. Acudo, en fin, al llamamiento que el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, digno Director del periódico religioso *La Cruz* de Sevilla, hace á todos los verdaderos españoles, estampado en el núm. 386 de La Regeneracion del lúnes 2 del corriente junio, en defensa del catolicismo, ultrajado hoy descaradamente en nuestra católica nacion por la herejía y la impiedad, por la inmoralidad y la disolucion.

V., Sr. Director, hará el uso que le parezca de esta manifestacion, consignándola, si lo mereciere, en las columnas de su apreciable periódico. A ello quedará reconocido su seguro servidor y suscritor Q. B. S. M.

Vicente Isla Hercilla.

Sr. Director de La Regeneracion.

San Lorenzo del Escorial 15 de junio.

Muy señor nuestro y dueño: Se desataron por fin los áridos y marchitos sistemas de una filosofía mezquina y saltona. El fatalismo de Simon Irago, los principios nefandos de Mannes, el deismo de Arrio, los errores de Vanini, de Hobbes, Melanchton, Servet, Hus, Praga y Lutero... las insensatas cavilaciones de Voltaire... las inconsecuencias de Rousseau... toda esa baraunda filosófica, que dirige sus repetidos tiros contra la *navecilla de Pedro*. No es estraño. Cada siglo ha tenido un Porfirio, un Celso, un Pomponacio, y el nuestro sufre tambien aquella plaga de pulgon y de langosta con que en otro tiempo amenazaba Dios á Ninive. ¡Ah! ¡El racionalismo torpe y soez acechando á los altares, y licitando las profanaciones del santuario!... ¡El sucio materialismo insultando al Dios Criador!... ¡Hermanando al heredero de la *patria del bien* con el sapo y la araña... y enseñando arrogante que su fin último consiste en los goces terrenos! ¡Cuánta osadía!... Astros errantes, ¿dónde estábais cuando el Dios que blasfemais echaba los fundamentos de la tierra y tiraba sus primeras líneas?...

¡Que se llame hoy por algunos *ilustracion* á la herejía, al sacrilegio, á la apostasía, al ateismo, á la rebelion!... Lo sabemos por desgracia, así como no ignoramos que los *reformistas* aspiran á mas. ¿Será á protestantizarnos? ¿A qué, si no, esas amenazas que el periódico *La Democracia* y su farsa filosófica dirigen contra la Esposa del Cordero y su cabeza visible? ¡Y esto se tolera, esto se absuelve, esto circula por toda la católica España!!!... ¡Y el gobierno calla!... *Qui tacet*... ¡Oh dolor! Y cuando tantos buhos y murciélagos, saliendo de sus cavernas tenebrosas y pestilentes, se proponen despertar á los que duermen tranquilos *en la esperanza de otro dia*, ¿no será justo que unos cuantos hijos del gran Gerónimo dirijan su voz á los hijos de la fe y de las promesas... á los herederos de la Religion de los Pelayos y Recaredos, Alfonsos y Fernandos, para evitar se inocule en sus corazones el mortífero veneno que vomita la serpiente horrible? Sí, redimidos en el Gólgota; escuchad: el fango del Sena y las inmundicias del Támesis intentan infertilizar el campo de la heredad española, robándonos la Religion santa que heredamos de nuestros mayores, para sembrar despues en él la zizaña del hombre enemigo... Filósofos evangélicos, ya es tiempo... *ofreced vuestro oro y piedras preciosas*... todos los despojos de Egipto, para que sirvan de adorno y sosten al Tabernáculo santo que derrocar pretenden los humanitarios modernos... Esos rebuscadores de sistemas físicos y corruptos, que ignoran lo que deben á su Dios, á la patria y á sí mismos... y decidles *que el filósofo incrédulo discurre siempre al contrario de su recta razon, y como necio y orgulloso se queda sin ver, sin creer, sin evidencia y sin fe*. Recordadles, por último, *que el fin sumo de la filosofía*, en sentir de Enrique Inoro, *es la Religion*.

¿Y quién no se irrita al reflexionar la desvergüenza y descaro de esos *espíritus fuertes*... al leer sus desatinos, herejías é impiedades? ¡Qué nos quieren decir en ese artículo, aborto del infierno, *¡Despierta, Italia!!!* ¿Es acaso el cuerpo de doctrina que ha de sustituir á la ley evangélica, á la tradicion sagrada, á los cánones y Concilios? ¿Es toda esta la brillante luz que despide su linterna mágico-filosófica? Guardad para vosotros ese fárrago de palabras... le detestamos... Nuestra luz es aquella luz verdadera que vivifica, y que salva... Mas la vuestra no alumbra, pero apesta. Sabed, apologistas del error, que el pueblo español pertenece *al redil de Pedro*; y nosotros, como hijos obedientes á la Iglesia católica apostólica romana, única y verdadera, hacemos causa comun con nuestro Santísimo Padre Pio IX, y aplicaremos denodados nuestros débiles hombros á los muros del Vaticano, para contrariar vuestro empuje filosófico. Sabed, en fin, que *la hija del cielo* está sostenida por el fuerte, que es indestructible, porque escrito está que vivirá eternamente.

Y tú, cara patria; tú eras en otro tiempo el emporio de las naciones, el modelo de la sensatez y religiosidad... Tus hijos ilustres llevaron á paises remotos la luz evangélica, ilustraron á los salvajes, y triunfaron de los enemigos de la Cruz; pero otros hoy, bastardos y desleales (aunque pocos en número), marchitar pretenden aquellas palmas y laureles... despojar de ese *inapreciable tesoro* que te legaron, cambiándole por las inmundas doctrinas de Lutero y de Calvino... ¡Llora!!! ¡Sí, grande es tu dolor; justas tus lágrimas!... Mas no. Hay fe en Israel... aun conservamos en nuestros pechos los dulces nombres de Jesus y de María... aun corre por nuestras venas la sangre de nuestros católicos padres... y esta sangre podrá verterse á impulso del cuchillo de un esbirro venal, pero nunca envilecerse con la apostasía. Así lo esperamos de la infinita misericordia de nuestro Dios. Lo decimos, sí; somos católicos apostólicos romanos. Defenderemos con todas nuestras fuerzas la Religion de la patria, y, si es menester, haremos mas; moriremos. Tal es nuestro deber. Publicamos á voz en grito que María es Hija de Dios Padre, Madre de Dios Hijo, y Esposa de Dios Espíritu-Santo, que fue Inmaculada desde el primer instante de su ser; que es nuestra Madre, nuestra Abogada, nuestra Co-redentora; y que todo español que diga ó enseñe lo contrario es *hereje*, indigno, por tanto, de pisar el suelo en donde tantas maravillas obró y está continuamente obrando.

De V. con toda consideracion afectísimos seguros servidores y capellanes, Q. B. S. M.

José Garrido.—Matías García.—Francisco Manuel Navajas.—Felipe Galindo.—Santiago Escribano.

Sr. Director de La Regeneracion.

Villaherreros 17 de junio.

Muy señor mio: He de merecer de la bondad de V., si lo tiene á bien, se sirva insertar la adjunta adhesion, disimulando en ella todas las faltas que se cometen.

En el dia 14 de mayo, año 1802, fui aprobado de cirujano en el real colegio (que antes se llamaba) y en el dia nacional de San Cárlos de Madrid, y acto continuo de dicha aprobacion juré defender el misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, aun antes con mucho de que fuese declarado dogma de fe.

Me creo en el deber imprescindible de protestar públicamente, como lo hago, contra cuanto uno y otro dia se está escribiendo desenfrenada y descaradamente por los impíos que combaten los dogmas de nuestra sacrosanta Religion; por lo tanto, no puedo menos de adherirme con toda sinceridad y con todo mi corazon y vida al llamamiento que V. ha hecho á todos los que llevan y se glorian con el noble dictado de católicos apostólicos romanos, suscribiendo la elocuentísima manifestacion católica que el Sr. don Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*, dirigió desde Sevilla en 27 de mayo último á su apreciable periódico, por hallarme en un todo conforme con cuanto en ella se dice.

Se ofrece muy suyo afectísimo Q. S. M. B.

Gaspar Sahuillo.

POLITICA DEL DIA.

—

Lo que está pasando en España en la cuestion O'Donnell-Espartero, es verdaderamente lo mas original y estraordinario de que puede formarse idea.

Si no fuera porque al compas de sus especialísimas elaboraciones va cada dia aumentándose la gravedad de la dolencia que padece la sociedad española, casi no vacilaríamos en decir que nuestra política es hoy en estremo grata y divertida.

¡Qué modo de jugar con los dos héroes de junio y de julio de aquel año de triste memoria!!

¡Qué juicios tan encontrados acerca de la significacion y las tendencias del presente y del porvenir de los dos generales, columnas y sustentáculo de las admirables obras nacidas de la revuelta juliana!!

Dos años han pasado, y, á pesar de haberse discutido en la Asamblea Constituyente todo, y mucho mas de lo que hubiera convenido discutir, aun no se sabe qué opinion tienen O'Donnell y Espartero; aun vacilan sus mas próximos amigos en decir si son blancos ó azules, morenos ó encarnados.

¡Qué política, Dios nuestro, qué política la que por mal de todos está pesando sobre la infortunada España!!

Nadie ignora que hace pocos dias, con general sorpresa, el invicto duque hizo que se publicase, por via de rectificacion, en la *Gaceta*, una cosa que, para llamarla como conviene, diremos que fue una cosa á la cual es imposible ponerla nombre.

Pues bien: hé aquí que moderados y progresistas, puros y demócratas, se lanzan sobre la tal rectificacion, y ante las gentes admiradas claman todos con desacorde acento:

«Espartero es de O'Donnell; O'Donnell es de Espartero; Espartero se ha pasado á los *puros*; los puros se han entregado á Espartero: O'Donnell no es moderado; Espartero no es progresista, la reaccion ha vencido; el elemento revolucionario ha triunfado. . . . .

. . . . »

¿Puede concebirse mayor algarabía, y tener un síntoma mas claro para augurar con certeza la próxima disolucion de nuestra patria?

Este horrible desórden, ¿no demuestra bien á las claras el período angustioso que debe preceder, y ha precedido siempre, á los grandes cataclismos sociales?

¿Cómo se esplican si no tantas incertidumbres, tan estrañas vacilaciones?

¿Cómo si no, despues del tiempo corrido desde julio de 1854 acá, todavía ignoran los partidos sus respectivas filiaciones y el nombre y número de sus jefes y directores?

¿Qué significa que á la hora presente todavía alimenten esperanzas de llamar suyo á Espartero los de Vicálvaro y los progresistas, los puros y los demócratas?

¿Quién concibe ni esplica la existencia absurda de ese hombre, venido al poder en hombros de las turbas revolucionarias, y el cual, despues de recibir los homenajes de una ciega, profana y servil adoracion, preguntado por sus adoradores qué piensa, cuál es su idea, no acierta á responder, y para salir del apuro en que se le pone dice que ni tiene idea, ni tiene voluntad, ni tiene plan de administracion ni gobierno?

Volvemos á repetirlo: semejante perturbacion es, y no puede ser otra cosa, el preludio cierto de próximas y tremendas catástrofes.

En la larga serie de los siglos, la historia nos dice que los pueblos que se han visto en la situacion en que hoy se ve España, ó se salvan por un esfuerzo colosal que los aparte del abismo, ó perecen sin remedio.

Por eso pensaba bien uno de nuestros colegas, cuando, preguntándose á sí propio si podria prolongarse esta situacion, respondia con estas palabras, con las cuales estamos de acuerdo:

«No, y mil veces no.

»Para que este estado de ansiedad y de aniquilamiento pudiera dilatarse, seria necesario que el pais tuviera fuerzas titánicas, y no hubiera agotado las suyas en tan larga lucha.»

DATOS PARA ILUSTRAR EL ARTICULO QUE PRECEDE.

LA IBERIA (órgano de los puros).

Gran polvareda ha levantado en el campo de la política la rectificacion que el dia 16 publicó el órgano oficial del gobierno, desmintiendo las noticias que desde la célebre votacion de la Asamblea sobre la proposicion relativa á las juntas progresistas en Cataluña, han hecho circular con todo el sello de la verdad, con respecto al duque de la Victoria, los que en sus *grandes aspiraciones políticas* tienen por principal objeto el alejar al general Espartero de sus mas apasionados amigos políticos y personales.

Lo primero que revela el indicado documento es que el presidente del Consejo de ministros ha comprendido la necesidad en que estaba de esplicar ante el pais su conducta, para que no se le creyese en pugna con el verdadero partido progresista; con el que no quiere añadir á los colores de su bandera otro color: el de la enseña moderada. Y toda la rectificacion de la *Gaceta* no es mas, mírese como se quiera, que una aclaracion importantísima de la marcha política que sigue en el poder el duque de la Victoria; aclaracion que viene á demostrar lo que muchas veces hemos manifestado; á saber: que el presidente del Consejo de ministros no tiene la suficiente libertad de accion (cosa que deploramos), y que se ha creado en torno suyo una atmósfera artificial para alucinarle y confundirle.

No culpamos al duque de la Victoria: no es él ciertamente responsable de que algunos hayan esplotado su lealtad é hidalguía, ni es justo censurarle porque se haya fiado en los que convierten en provecho propio su buena fe, con pérdida de su prestigio. Algun dia, tal vez no esté lejano, nosotros por lo menos así lo creemos, el duque de la Victoria comprenda la verdad de nuestras palabras, y entonces se decida *á formular su pensamiento de gobierno*, que no es ni puede ser, porque si no nada querria decir la esplicacion de la *Gaceta*, el que hoy domina en las altas regiones, el que hoy influye en la Asamblea, el que crea *centros parlamentarios*, el que anatematiza la revolucion de julio.

Entonces no habrá ministros que hagan cuestiones generales de gabinete las cuestiones de un interes esclusivamente personal; no habrá quien haga gala de sus contradicciones desde el banco azul, ni quien esté esperando la puesta del sol para abandonar el sillon ministerial, abrumado con el peso de sus derrotas.

Entonces los principios recobrarán su imperio y no se oirá anatematizar la institucion del jurado desde el asiento del gobierno; ni se pondrán en una Cámara que se ha llamado progresista mordazas á la prensa; ni se pretenderá conceder *por gracia* su permanencia en las filas de la Milicia nacional á los que han alcanzado este derecho á costa de su sangre, batiéndose en nombre de la libertad y abandonando su trabajo, en épocas bien azarosas por cierto, para correr á saludar con lágrimas en los ojos al ilustre proscrito de 1843.

Esto sucederá entonces, nosotros así lo esperamos. Solo desearíamos que el duque de la Victoria, puesto que ya está votada la Constitucion y las bases de las leyes orgánicas, se resolviese pronto á *presentar su programa de gobierno*, para salvar la libertad de los riesgos que la amenazan.

EL CLAMOR PUBLICO.

Abandonamos nuestra habitual reserva para tratar la cuestion magna que agita la imprenta de la capital á propósito de los generales Espartero y O'Donnell.

El duque de la Victoria, como su título, simboliza el triunfo de la dinastía legítima contra la usurpacion intentada por el pretendiente; la victoria del principio liberal en oposicion al absolutismo, los privilegios y los abusos anatematizados por el derecho en 1808 y 1820; la adhesion á las reformas escritas por los procuradores del pueblo entre el fragor de los combates de una guerra fratricida; la política del progreso moral y material de la raza española, debilitada por cinco siglos de tiranía; una política grande, fecunda, digna del pueblo castellano, porque está cimentada en la honradez y en la moralidad, que son los rasgos distintivos de su carácter.

El conde de Lucena representa una parte honrosa en la lucha contra el absolutismo, el divorcio de los hombres de la fuerza escrito en la sesion del Senado, el rompimiento con los principios reaccionarios sellado con la sangre de Vicálvaro y ratificado solemnemente en Manzanares, la adhesion franca y leal a la política progresista, cuyas reglas han dictado los representantes de la nacion reunidos en Córtes.

Respetando la opinion de nuestros amigos, diremos que la alianza del general Espartero y O'Donnell es mas que nunca necesaria. Representantes del pensamiento de julio, sabrán defenderle contra todos sus enemigos; soldados de la libertad y del trono constitucional, correrán iguales riesgos para mantener ilesa esa teoría; identificados con la obra de las Córtes, contribuirán á plantearla, venciendo todos los obstáculos. La justa popularidad del duque, y sus altos merecimientos, no pueden ser eclipsados por nadie ni comprometidos en golpes de dictadura; el valor del conde de Lucena y su lealtad á los compromisos de julio nos confirman en la idea de la imposibilidad de todo peligro reaccionario. El primero es bastante monárquico para seguir las huellas de Cromwell; el segundo es bastante liberal para imitar la conducta de Monck.

LA ASOCIACION.

Divinamente trata *La Iberia*, ese órgano de los puros, al Director de nuestro periódico, analizando su discurso del lúnes contra el general O'Donnell. Mil gracias por tanta fineza, señora *Iberia*. Ya sabemos nosotros que para este periódico hay poco bueno, como no sea la gente *pura*, ni es bueno tampoco dar fuerza, aunque sea aparente, al general O'Donnell quitándosela á Espartero, de quien espera nuestro colega milagros. Mas como nosotros no esperamos, de don Baldomero sino males, porque estamos convencidos de que este hombre ha sido, es y será una calamidad para España, de ahí es que nos importa un ardite que el ministro de la Guerra crezca aun á costa del presidente del Consejo. Mientras cualquiera de los dos espadones, ó ambos á la vez, se hallen al frente de los negocios, la libertad estará siempre agonizando. Por lo demas, nuestro amabilísimo colega vespertino debe tener en cuenta que una cosa es la Asamblea y otra el pais. *La Iberia*, que como nosotros se ha lamentado de que la mayoría de la Asamblea sea una mayoría oficial, esto es, de sanguijuelas del pueblo, no debiera dar tanta importancia á la votacion del lúnes, siquiera porque perjudicaba á su mismo partido. *La Iberia*, sin embargo, por herir á los pobres demócratas, y especialmente al Director de nuestro periódico, hace apreciaciones que estarian bien en *La Nacion*, pero no en un periódico independiente.

LA SOBERANÍA.

Tan inepto como el año 40, Espartero encomendó á O'Donnell la carga del gobierno, y desde entonces el general vicalvarista va retrocediendo, paso á paso, el camino que en contra de su voluntad avanzó en los dias de la revolucion.

Para dominar al pueblo, le enseña el ídolo que tiene siempre en su mano, para moverle á su antojo. Para aplacar las iras del partido moderado, le presenta una marcha de gobierno conforme á sus deseos.

Dos años van pasados desde la revolucion de julio. Espartero ha perdido casi todo su pasado prestigio; el partido progresista, desconcertado y desunido, es impotente para sostener la situacion.

El ministerio, formado de elementos tan heterogéneos, no tiene popularidad, porque en él figuran progresistas oscuros, santones inútiles, y renegados de todas las comuniones.

O'Donnell robustece su poder, disponiendo del ejército, reconciliándose con el Palacio, aviniéndose con Narvaez, al paso que Espartero se envejece, se debilita y duerme.

La revolucion de julio ha muerto tísica, porque la confianza de los pueblos la entregaron en manos tan ineptas ó enemigas, que no supieron, ó no pudieron, ó no quisieron alentarla en su vida de progreso.

LA ESPAÑA.

Los generales O'Donnell y Espartero, que de dos años á esta parte han podido ser, y han sido de hecho, árbitros de los destinos del pais, abdicando toda su iniciativa en la Asamblea, y atentos solo al interes de su propia conservacion, solo han conseguido malgastar el poderoso influjo de que cada cuál, desde su respectiva esfera, aparecia rodeado, en esas mezquinas luchas de ambicion personal, cuyo resultado no era ni podia ser otro que anularse ellos mutuamente para el bien, en tanto que la revolucion se organizaba y fortalecia, así en las altas regiones del poder oficial, resumido en el cuerpo legislativo, como en el terreno de la fuerza, por el tumultuario armamento de las masas agitadas.

Pues bien: ¿qué han hecho los jefes de la situacion para contener tan peligroso desbordamiento? ¿Qué han hecho para atajar en su marcha invasora á esa desenfrenada demagogia, que, asomando tímidamente su rostro al traves de las barricadas de julio, pasea hoy en son de triunfo su negro estandarte por todo el ámbito de la monarquía?

Nada, absolutamente nada. Encerrados en la fórmula flexible y acomodaticia de *la voluntad nacional*, han abandonado por completo á esa especie de mito, objeto hoy de un culto farisáico, el cuidado de mirar por la defensa de la sociedad. Si los Reyes son insultados pública y groseramente, *la voluntad nacional*, espresada por un nombre sacado á la suerte, se encarga de resolver si el insulto merece correccion, ó debe quizá considerarse digno de loa y recompensa. Si una voz y otra se levantan contra los sagrados derechos de la propiedad y de la familia, por el mismo procedimiento se averigua si esto es cosa que merezca la pena tomarse en consideracion. Si los ciegos pregonan por las calles blasfemias contra los santos, ataques contra la Religion de nuestros mayores, símbolo de la ardiente fe que les llevó á las mas altas y gloriosas empresas, *la voluntad nacional*, estraida por igual alambique, se encarga de resolver el problema de la autorizacion ó castigo del escándalo. ¿Qué mas? Si en la Asamblea Constituyente se ponen en cuestion los principios de gobierno en que todos estos intereses descansan, el ministerio deja en completa libertad á las Córtes para que decidan lo que mas conveniente les parezca. Ni siquiera se cree obligado á empeñar por ello una batalla parlamentaria, como si de cosa indiferente y baladí se tratase. Solo hará cuestion de gabinete aquella que, resuelta en determinado sentido, le impida materialmente gobernar.

EL OCCIDENTE.

La mayoría de la Cámara desconfia del gobierno al ver su indecision, sus vacilaciones y su mal definido sistema, que á nadie satisface ni contenta.

El ministerio desconfia de las Córtes, cuya exigua mayoría le ha vuelto la espalda en momentos supremos y en cuestiones de vida ó muerte para el gabinete.

O'Donnell desconfia de Espartero, cuya versatilidad y carácter acomodaticio podrian un dia echarle en brazos de los partidos avanzados, que se disputan su posesion.

Espartero desconfia de O'Donnell, á quien los progresistas no pueden perdonar su origen y los compromisos que le ligaron en otro tiempo al partido moderado; y es muy disculpable esta desconfianza por parte del presidente del Consejo, cuya acreditada sencillez no puede menos de tener por un dogma de fe aquel refran castellano: *Quien hace un cesto hará ciento.*

Las fracciones de la Asamblea desconfian entre sí, y desconfian de Espartero y O'Donnell, por la misma razon que O'Donnell y Espartero desconfian de las fracciones de la Asamblea.

La Milicia nacional desconfia del ejército, no solo por el sentimiento instintivo de rivalidad que por precision ha de desarrollarse entre fuerzas armadas con distinto objeto y regidas por distintas leyes, sino tambien porque los ardientes defensores del pueblo armado la escitan de continuo á que desconfie del ejército, al que representan como instrumento de la reaccion.

El ejército desconfia de la Milicia, considerándola como elemento constante de perturbacion, y porque oye los *olertas* con que ciertos periódicos enemigos del ejército la amonestan á que vigile.

Por todas partes dudas, inquietudes, temores y desconfianzas: este es nuestro estado normal, esta la situacion, harto grave por desgracia, en que vivimos hace dos años; este es el gobierno de los progresistas.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

IV.

En vista de un regalismo tan exagerado y agresivo, el hombre imparcial pregunta por las libertades de la Iglesia galicana, á fin de buscar en ellas un dique capaz de contener las invasiones. Pero en vano, pues las tales libertades, en concepto de algunos, no se proclamaban para reprimir las demasías del poder secular, sino, en caso, para *imponer* á la Silla apostólica. ¿Intentaban, por ventura, hacerla esclava del príncipe y libre del Sumo Pontífice, levantando así el ídolo de la *Iglesia nacional*? Entonces tendríamos que las llamadas *libertades* hubieran sido unas verdaderas *servidumbres*. Pero aparte semejantes cálculos, conviene examinar el punto científicamente, para que las apreciaciones se funden y establezcan sobre sólidos cimientos.

Bossuet, como maestro, nos da una sencilla idea de las referidas libertades en el sermon de apertura de la ruidosa asamblea de 1682. En un momento de entusiasmo se dirige al auditorio, y le dice: «No pregunteis ya cuáles son las libertades de la Iglesia galicana; vedlas patentes en las preciosas palabras del Rey San Luis. El derecho comun y la autoridad de los Ordinarios, segun los Concilios generales y las instituciones de los Santos Padres.» Si esto, y nada mas, son aquellas libertades, no es para envidiarse la suerte de las tan decantadas regalías. Todas vienen abajo; apenas queda una en pie, y, para no distraernos, concentraremos nuestra atencion en lo que acabamos de esponer. Sea, pues, la primera regalía de los recursos *como de abuso* la que se someta á la prueba. Al intento debemos recordar: primero, que el Apóstol San Pablo, con un lenguaje santamente repulsivo, increpa á los fieles porque llevaban sus negocios á los tribunales seculares, pues se desvirtuaban á sí mismos y á la Iglesia. El deseo de que los creyentes terminasen las diferencias de sus correligionarios sin la influencia de los que no lo eran, llevó naturalmente este importante encargo á los Obispos, por su autoridad, por su virtud, por su ciencia, y por otros títulos que son bien obvios. Segundo, que, dada la paz á la Iglesia, los Emperadores cristianos confirmaron esta práctica de escelentes resultados. Constantino el Grande permitió á los litigantes que acudiesen al juicio de los Prelados, dejando el de los magistrados civiles, y que la sentencia de aquellos fuese tan firme y valedera, que escediese á la de los otros, cual si hubiese emanado del Emperador, debiéndose ejecutar por los gobernadores de las provincias y sus oficiales. Los Obispos mas santos y mas sabios, como San Ambrosio, San Agustin y otros, dedicaban muchas

horas á esta atencion, que miraban como parte del ministerio pastoral, indeclinable para los mismos, segun el Apóstol. Tan convencidos se hallaban los pueblos de las ventajas que les reportaban los juicios ó decisiones de los Obispos, que hasta los gentiles y otros de estrañas creencias sometian sus negocios á los Prelados católicos. Los Emperadores Arcadio y Honorio tambien dejaron consignada igual deferencia á las sentencias de los Obispos, considerándolas como ejecutivas é inapelables. Marciano, Teodosio y Valentiniano se esplicaron en el mismo sentido; y aun Justiniano quiso que los Obispos visitasen semanalmente las cárceles, amonestando á los jueces, en su caso, y, si eran indolentes, ordenó que diesen cuenta al Príncipe.

Mas adelante suplian los Obispos la negligencia de los magistrados, conocian de los pleitos cuya terminacion dilataban estos con demasía, y juzgaban de las causas de sospecha que las partes alegaban contra los mismos. Carlo-Magno prohibió la ley de Constantino, registrada en el Código Teodosiano, mediante la cual se permitia á un litigante, antes ó en el discurso del pleito, llevar al otro al tribunal del Obispo, aunque lo resistiese. Tocante á los eclesiásticos no hay para qué detenernos, pues si los Obispos conocian de las causas de los seglares, con superior motivo debian juzgar las de sus consacerdotes. La Iglesia deseaba que no litigasen; pero, en caso de hacerlo, prevenia terminantemente que fuese ante su Prelado. Los Concilios de Cartago estan muy esplícitos, y el tercero condena á deposicion al clérigo que acude á los tribunales seculares en causas criminales, y en las civiles á perder el negocio. El cuarto prescribe á los Obispos que reconcilien á los clérigos desavenidos, con razones ó con autoridad, debiendo el Sínodo condenar á los inobedientes. Igual objeto se proponen los Concilios de Elvira, Tarragona, Lérida y Toledo en sus espectivas decisiones. La Iglesia miraba como díscolo y refractario al clérigo que se desentendia de su Prelado por litigar ante el juez seglar. El general de Calcedonia previene á los eclesiásticos que tienen pleitos que no dejen á su Obispo. Lo mismo querian algunos Emperadores, y á esto viene reducida la ley dada por Constancio á instancias de San Hilario. Justiniano establecia otro tanto, y en las capitulares se adopta igual jurisprudencia.

Tal es, en bosquejo, la disciplina antigua, cuya observancia dicen que constituye las libertades galicanas. Nada mas contrario que ella á los recursos *como de abuso*, pues estos son precisamente el reverso de la medalla. Mas bien, en caso, tendrian apoyo los recursos *como de abuso* de los tribunales seculares al Obispo, y esto se halla conforme con la idea del sacerdocio, no solo segun el derecho católico, sino aun con arreglo al de gentes. Ambos ofrecen á los pueblos la magnífica institucion del sacerdocio como una maestra moderadora, directora; y quien se aparta de semejantes principios, la rebaja, desvirtúa y anonada. Las doctrinas contrarias han sido fecundas en gravísimos desórdenes, pues nada menos debe acontecer cuando se truecan ciegamente los papeles. No bien asomó la cabeza el recurso *como de abuso* en el reinado de Cárlos VI, abriose anchurosa puerta á los mayores escándalos. Los espedientes, tanto gubernativos como contenciosos; los decretos de visita, y las providencias mas justas, dictadas por los Obispos para el cumplimiento de Misas y de otras cargas espirituales, eran declaradas *como abusos* por unos hombres que solo podian medrar á la sombra de ellos, sin que los Prelados supiesen ya mas de tales negocios. Si la gravedad del mal obligó despues á tomar medidas, nunca fueron suficientes para remediarlo; y la esperiencia de todos los siglos coloca fuera de toda duda esta verdad. Jamás ha dejado la Iglesia de representarla, y los abusos no cesarán hasta que el caso se someta á los principios naturales, deducidos del derecho y de la prudencia. Si la causa es eclesiástica, acúdase al respectivo superior en su línea, y si es dudosa, dirima su competencia una junta mista, devolviéndose sin demora la actuacion al juez por quien se decida. Cuando á una sola autoridad se deja el resolver si es propio ó ajeno de su resorte lo que se ventila, ademas de ponerse á prueba su imparcialidad, se somete á su jurisdiccion otra que es independiente.

CORTES.

Ayer se empezó la discusion del proyecto de ley de ayuntamientos, formulado sobre las bases anteriormente aprobadas, y quedaron aprobados los tres primeros títulos, que contienen 133 artículos. Con esto está dicho el paso que llevarian los debates.

Si hemos de ser francos, creemos que el Congreso estuvo acertado en resolver que se discutiese por títulos. De esta manera cada diputado ha hecho las observaciones que le han parecido convenientes a artículos determinados, y no ha habido necesidad de gastar el tiempo en la fórmula de costumbre para saber si se aprobaban ó no.

Con todo, el célebre Sr. Martin queria mayor detenimiento, no sabemos si para que la discusion durase cuatro ó cinco meses, como habria de suceder siguiéndose el método ordinario.

En cuanto al resultado de la discusion, fueron muy oportunas algunas de las enmiendas que la comision aceptó. La mas principal fue la que propuso el señor Bayarri (D. Pedro), para que los hacendados forasteros contribuyan al pago de las cantidades destinadas á satisfacer cargas á que están sujetas las propiedades ó que se inviertan en obras que redunden en beneficio de las mismas. Hasta ahora se seguia en muchos pueblos la costumbre contraria, y el resultado era que los hacendados forasteros gozaban de los beneficios y estaban exentos de esas cargas.

Tambien merece mencionarse la que propuso el señor Peña, referente á fijar el máximum de las penas pecuniarias que puedan imponer los alcaldes por contravencion á las ordenanzas ó bandos que dicten. En este particular se cometian muchos abusos, y bueno es que se les ponga coto. En lo sucesivo esas multas no podrán pasar de 20, 40 y 60 rs., segun sea la poblacion.

Nos hemos fijado en lo poco bueno que ayer se adicionó á la ley, porque hablar de las cosas que no aprobamos seria ya completamente estéril, y porque ademas deberia ser asunto de un artículo especial, ó, mejor dicho, de muchos artículos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 19.

LA ESPERANZA dice á los hombres de la revolucion de julio que, si fuera ellos, sacaria al instante del archivo la Constitucion y disolveria las Córtes, convocando las que ese nuevo Código establece.

EL CATÓLICO inserta una carta de Sevilla, en que se habla de los sucesos que ya conocen nuestros lectores.

LA ÉPOCA anuncia que cuando se leyeron y aprobaron definitivamente, en la sesion del dia 18, las bases orgánicas de la Constitucion, esperaba sinceramente que, apenas terminada su lectura, se hubiese levantado el gobierno á proponer á la Asamblea se pidiese á S. M. la Reina dia y hora para llevar á su aceptacion la ley fundamental, y poder promulgarla en la monarquía española; pero que se llevó un gran chasco.

No será el último.

LA IBERIA advierte que el partido que mas se agita y grita mas alto pidiendo libertades y reformas en los Estados-Unidos, no es el verdaderamente liberal; «porque sus ofrecimientos son, mas bien que otra cosa, las palabras vagas con que los ambiciosos disfrazan sus aspiraciones, las frases huecas con que quieren atraerse las simpatías de los incautos y escalar altas posiciones ó sostenerse en las que han alcanzado, quizá porque temen la caida.»

¡Pues! Ni mas ni menos que por acá.

EL LEON ESPAÑOL pregunta: ¿cómo es que teniendo en su favor la ley desamortizadora á todos los hombres pudientes del pais, segun dicen los *julianos*, se ha tenido que hacer una ley contra los que despues de hechas las subastas se declaran en quiebra?

LAS CORTES empieza una serie de artículos sobre el *Crédito público*.

LA SOBERANIA les dice á los suyos que aunque se dice que el general O'Donnell espera que se cierren las Córtes, como se cerrarán el último dia de este mes, para dar el golpe de estado, no teman que esto suceda; porque en las circunstancias actuales no le serviria para unir al verdadero partido liberal.

Idem del 20.

LA ESPAÑA, LA NACION y EL SUR reseñan la sesion de ayer del Congreso.

EL CLAMOR PÚBLICO sostiene que el partido progresista, al aplazar la reforma arancelaria, ha olvidado el primero de sus deberes económicos, sin causa ni pretesto.

Es verdad. Pero este olvido no pasa de ser *un olvido mas*.

EL PARLAMENTO continúa hablando de la postergacion que sufren en sus pagos los acreedores efectistas del ayuntamiento de Madrid.

LA DISCUSION hace por defender lo que llama la *idea* democrática contra los indeclinables argumentos de *La España*.

LA ASOCIACION dice que, inutilizado el duque de la Victoria, el general O'Donnell es muy poca cosa para contener la erupcion revolucionaria.

EL CRITERIO habla de la rectificacion-programa del duque de la Victoria, opinando que eso de la *voluntad nacional* no es, no ya un principio de gobierno, pero ni siquiera un principio de sentido comun.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al gobierno de S. M. para otorgar sin subvencion á la sociedad titulada «Crédito moviliario español,» la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Alar del Rey, vaya por Palencia á enlazarse con el del Norte en la venta de San Isidro de Dueñas, con arreglo á las condiciones particulares y tarifas adjuntas á esta ley.

Art. 2.° La concesion consistirá en el aprovechamiento de los productos de esplotacion del camino por espacio de noventa y nueve años, con sujecion á las condiciones particulares y tarifas referidas en el artículo anterior.

Art. 3.° El material que podrá introducir la empresa concesionaria del estranjero, con opcion al abono de derechos de arancel que se concede por el artículo 20 de la ley general de ferro-carriles, será el espresado en la adjunta relacion.

Art. 4.° El gobierno facilitará gratuitamente á la sociedad concesionaria los estudios del ferro-carril ya efectuados, ó que en adelante se efectúen.

Y las Cortes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Cortes 6 de junio de 1856.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Madrid 14 de junio de 1856.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uría.

Una real órden disponiendo cesen desde 1.° de julio próximo, segun está mandado, todos los interventores de correos, y en su lugar se establezca una plaza de oficial mayor, segundo jefe en la administracion del correo central, cuyo empleado sustituya al administrador, é intervenga cualesquiera gastos é ingresos que ocurran, con la dotacion de 18,000 rs. anuales. Otra plaza igual, con el mismo cargo y 14,000 rs. de sueldo anual, en cada una de las administraciones principales de primera clase, con 12,000 en las de segunda, con 10,000 en las de tercera y cuarta, y con 8,000 en las de quinta y sesta. Y la de un oficial, que tambien tenga las indicadas atribuciones, con la dotacion de 6,000 rs. anuales, en cada una de las estafetas de primera y segunda clase, y con 4,000 en las de tercera, cuarta y quinta clase, donde actualmente existen las intervenciones que se suprimen: aplicándose los mencionados haberes al crédito supletorio concedido para el presupuesto del personal del ramo en la citada ley, y sin perjuicio de ocuparse la direccion en el arreglo general de las plantillas de dicho personal, conforme á las necesidades actuales del servicio.

—Otra aprobando el proyecto de ferro-carril de Albacete á Cartagena, formado por el ingeniero D. José Almazan, con las modificaciones propuestas por la junta consultiva é indicadas por el espresado ingeniero.

—Otra autorizando á D. Luis de Simon y Peray, don Francisco Carreras y compañía, para verificar los estudios de un ferro-carril para circunvalar á Barcelona, sin derecho á la concesion ni á indemnizacion alguna por los gastos que les ocasione, y por término de seis meses.

—Otra encargando, durante la ausencia del Sr. Montesino, la direccion de obras públicas al subdirector D. Francisco Javier Barra.

—Otra prorogando hasta 31 de mayo la gracia concedida al colegio del arte mayor de la seda de Valencia, por reales órdenes de 13 de Diciembre de 1854 y 28 de junio de 1855, de poder importar la seda estranjera, cruda ó hilada sin torcer, con solo el derecho de 5 y 6 rs. por libra, segun bandera, en vez de los que tiene señalados en la partida 1,206 del arancel vigente.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor de Paris del 13, despues de referir la audiencia que ha tenido del Emperador el Cardenal Patrizzi, y cuyas palabras insertamos ayer, añade:

«Algunos momentos despues el Sr. Olózaga tuvo el honor de ser recibido por el Emperador en audiencia pública en la sala de trono, y de entregarle las nuevas credenciales de S. M. la Reina de España que le acreditan cerca de S. M. I. en calidad de embajador estraordinario de S. M. C. Asistian á esta audiencia el ministro de Negocios estranjeros, el camarero mayor, el maestro de ceremonias y los oficiales de servicio de la casa del Emperador. El nuevo embajador de España pronunció un discurso, al que contestó S. M. El Excmo. Sr. Olózaga y las personas de su embajada fueron conducidos á la audiencia imperial con los carruajes de la corte; S. E. fue recibido al pie de la escalera principal por el maestro de ceremonias, y luego fue conducido con el mismo ceremonial al palacio de la embajada de España. En el mismo dia recibió el Emperador al baron de Brunow, enviado estraordinario de S. M. el Emperador de todas las Rusias, encargado de entregar a S. M. una carta de su soberano, así como tambien las insignias de la órden de San Andres, y con las condecoraciones de esta órden las de las órdenes de San Alejandro Newsky, del Águila Blanca y de Santa Ana de primera clase. El baron de Brunow, despues de desempeñada su comision, presentó al Emperador el coronel Albedinsky, ayudante de campo del Emperador de todas las Rusias, encargado de un mensaje verbal de parte de su soberano.»

—El parte telegráfico que ayer tomamos de la *Gaceta* da la noticia de hallarse ya en Lóndres Mr. Crampton. Por consiguiente es un hecho consumado su espulsion de los Estados-Unidos.

Lo que todavía no se sabe, ni quizás se sepa muy pronto, á pesar de la presencia de Mr. Crampton en Inglaterra, que equivale á una señal viva y constante del bofeton con que los Estados-Unidos han cubierto de ignominia á los hasta ahora altivos y orgullosos isleños, es si su gobierno se tragará, por decirlo así, ese insulto, lo que parece probable, ó se decidirá á volver por la honra de su nacion, tan arrogantemente pisoteada.

Lo que hasta el dia se ha dicho oficialmente en las Cámaras, y estraoficialmente en los periódicos, no basta para formar opinion.

Véase, si no, por un lado lo que lord Clarendon dijo en la Cámara de los Lores el dia 13, contestando á varias preguntas de lord Derby, relativas á esta cuestion, y un artículo de *El Morning-Post*, que, como saben nuestros lectores, pasa por órgano de lord Palmerston.

Dijo así lord Clarendon:

«Antes de ayer, respondió el ministro, me comunicó Mr. Dallas un despacho que habia recibido de su gobierno, en que se decia que la esplicacion dada por Inglaterra sobre la cuestion de enganche, á saber, que no habia querido en manera alguna atentar contra la legislacion de los Estados-Unidos, habia sido completamente satisfactoria.

»En cuanto á Mr. Crampton, el despacho no lo era tanto, pues decia que el presidente juzgaba que aquel era un ministro que no agradaba ya al gobierno norte-americano; que en su consecuencia le habia enviado sus pasaportes, y habia retirado á tres cónsules ingleses su *exequatur*. El gobierno nada ha resuelto todavía sobre la conducta que ha de observar definitivamente; pero cuando haya acordado una resolucion, se informará á la Cámara.

»Mr. Dallas me ha mostrado igualmente, con relacion á la América central, otro despacho, en que se dice que tal vez los buenos oficios de una tercera potencia podrian conducir la cuestion á un desenlace.»

El artículo de *El Mornig-Post* es como sigue:

«Tenemos motivos para creer que á la hora esta se habrán ya disipado completamente las dudas con que habia sido recibida la noticia que dimos hace diez dias, cuando anunciamos la próxima espulsion de Mr. Crampton del territorio de los Estados-Unidos. Tenemos entendido que el ministro de los Estados-Unidos en Lóndres ha comunicado al gobierno de S. M. la determinacion del gabinete de cesar toda relacion con Mr. Crampton y de retirar el *exequatur* á los cónsules que se pretende han infringido las leyes de la Union. Creemos poder asegurar que esta declaracion va acompañada de proposiciones conciliadoras en la apariencia, hasta el punto de que se autoriza á Mr. Dallas (el enviado americano), si le dejamos permanecer en Lóndres, para tratar con plenos poderes las cuestiones relativas á la América central, y, en caso de desacuerdo con lord Palmerston, para dejar la decision á un árbitro escogido por ambas partes. De esta suerte el gobierno americano, perseverando en su política, ha tomado una medida peligrosa, insultado á la Inglaterra, y acompañado la ofensa con una oferta cuyo objeto es conducirnos suavemente á da nuestra aquiescencia.

»Tal es la verdadera importancia de un acto tan conciliador en apariencia, y no mas que en apariencia. Realmente no es de valor alguno, porque el gabinete americano debe tener bien entendido que al gabinete de este pais le es imposible discutir cuestion alguna con Mr. Dallas mientras Mr. Crampton se encuentra suspenso violentamente de sus funciones en los Estados-Unidos. Nosotros sostenemos que ni este pais, ni Mr. Crampton como representante suyo, han hecho cosa alguna que justifique una medida tan estremada, y sin faltar á lo que se debe al pais y á Mr. Crampton no podemos consentir se acepte un insulto directo, mediante una supuesta compensacion, bajo la forma de la concesion de un arbitraje en la cuestion de la América central, lo cual es un asunto enteramente distinto y sin relacion con Mr. Crampton

ni con ninguno de los actos que se le imputan. En estas circunstancias el pais no puede esperar del gobierno de S. M. mas que una medida; á saber: la espulsion de Mr. Crampton debe ser seguida de la de Mr. Dallas.»

—De Berna (Suiza) dicen el 11 á la *Gaceta de Postas*:

«Los regimientos suizos al servicio de Inglaterra, que están actualmente en Smirna, esperan de un dia á otro su licencia. La mayor parte de los soldados no volverán á sus hogares, sino que tratarán de entrar al servicio de Francia ó de Italia. Una nota del gobierno inglés al Consejo federal hace creer que la Inglaterra tiene la intencion de licenciar sus legiones estranjeras, pues efectivamente esa nota pide se dispense á las legiones negras que pasen á Suiza de pasaportes en regla, y que les baste su hoja de ruta militar.»

—Las demas noticias están reasumidas en los siguientes partes telegráficos:

«*Trieste 13 de junio*.—Noticias de Constantinopla del 6 anuncian que los cristianos han sido admitidos á la procesion del Bairan. Los ingleses siguen activamente evacuando el territorio ruso. Las noticias de Trebisonda son del 26 de mayo. Se ha insurreccionado la poblacion de la provincia de Van, y se ha enviado, para someter la insurreccion, á Ismail-Bajá con 6,000 hombres, sacados de Erzeroum.»

«*Berlin 13 de junio*.—El conde Walewski ha recibido las insignias de la órden del Aguila Negra.

»Han llegado de San-Petersburgo los generales Gortschakoff, Rudiger y Offenberg.

»La Emperatriz marcha mañana; el Rey saldrá el 16 para Stuttgardt.

»Probablemente se suprimirán los derechos percibidos de los granos en los Estados de Zollwerein.»

«*Lóndres 13 de junio*.—Nuestros primeros banqueros se han apresurado á asistir al *meeting* anunciado por el lord-corregidor para acudir al socorro de los inundados franceses. En el *meeting* se han manifestado las mas sinceras simpatías á la Francia. El lord-corregidor ha recibido ya de los suscritores 5,000 libras esterlinas (unos 500,000 rs.), que hoy mismo habrá enviado á Francia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Luis Gonzaga, confesor, y San Eusebio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas concepcionistas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde continúa el solemne triduo á San Luis Gonzaga. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, que dirá D. Gregorio Montes, y á las seis de la tarde, despues de la estacion, rosario y meditacion, sermon que dirá D. José Fernandez Losada, concluyendo con las oraciones propias del triduo, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de San Cayetano concluye la novena al glorioso San Antonio de Padua. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y gozos del Santo, y solemne reserva del Santísimo Sacramento, que autorizará estos cultos.

En Italianos festejará á San Luis Gonzaga su asociacion de jóvenes con Misa mayor, y sermon pronunciado por D. Luis Irasusta, y por la tarde estacion, rosario, sermon y solemne reserva.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,20 c.
Títulos diferidos, 25,70.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,50 d.
Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,25.
Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 56	á 63 rs. vn.
Cebada	de 29 ½	á 31 ½
Algarroba	de	á 23

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	46 á 48	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	9 á 11	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las maniobras militares están aplazadas.

—Diz que tendrán lugar tan luego como se vayan á sus respectivos lugares los constituyentes.

—Nos parece bien pensado, porque debe tenerse con nuestros constituyentes todo género de miramientos.

—En esta parte de cortesía el general O'Donnell es esmerado.

—El ruido y el estrépito molesta á los que tienen flaco el cerebro por los trabajos en que se han empleado.

—Ademas, los diputados no están por las maniobras, ó preferirán leerlas en los diarios.

—El verbo *salir* **no es sino sinónimo de** *espulsar*.

—El fin de las acciones es uno.

—El salido y el espulsado siempre queda fuera.

—Pero es preferible y mas urbano ser salido que espulsado.

—En Barcelona tambien ha habido maniobras militares.

—Y en Valencia.

—Y las habrá en Madrid.

—Y S. M. la Reina marchará á San Ildefonso.

—¿Y volverán las Constituyentes? Esta es una pregunta que se hacen todos.

—Allá lo veremos.

—Despues de las maniobras, ¿qué vendrá?

—Háblase de que el Sr. Presidente conde-duque va á enfermar en cuanto se cierre la Asamblea.

—Y que se postrará.

—Y como la voluntad nacional estará ausente, no hará nada.

—Y esto será un obstáculo.

—¿Para qué?

—Pasemos á dar otras noticias.

—*La Soberanía*, **periódico demócrata, partidario** de la libertad de asociacion, lleva á bien que se prohiba á los católicos salir en procesion por las calles.

Si fuera para presentar á la adoracion la diosa razon, como quien dice, el rabo de un burro, etc., lo aprobaria.

Pero para dar culto á la Vírgen Santísima no debe tolerarse.

Esto es obra de los hipócritas inquisitoriales.

Mordaza en ellos.

—Lucido ha dejado al Sr. Mendiondo, que brindó en el festin:

Por la libertad en todo y por todo.

—Y lo mas estraño es que entre los *claqueurs* **estaria** el que dirige tan fraternales fraternas á los que no piensan como él.

—Todos son unos.

—Hicimos hace dias una pregunta á la *Gaceta* sobre el rumor que corria de que habia personas que cobraban dos sueldos del Estado, á pesar de estar prohibido. El órgano oficial no se ha dignado contestarnos. *El Clamor* da á *La Estrella* esplicaciones sobre los que cobra el señor general Espartero. Puesto que está en humor de contestar, nos permitimos suplicarle rectifique un dicho que corre de boca en boca; de que el Sr. Luxán, cuando estaba cesante del ministerio, cobraba la cesantía de ministro y el haber de brigadier.

Nosotros no lo creemos; pero hay quien duda.

—*El Padre Cobos* **fue absuelto ayer.**

El Sr. Ayala hizo una buena defensa.

—Dicen que los constituyentes van á proclamar su obra constitucional antes de suspenderse la Asamblea.

—Se habla de lo mucho que se trabaja por los agitadores de oficio á fin de organizar una sociedad secreta en el seno del ejército.

Que no olviden los que le mandan los horribles hechos de nuestra historia. La memoria de los beneméritos generales Sardsfield y Escalera deben tenerla muy presente.

—S. A. R. la Infanta doña María Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, ha entrado en el quinto mes de su embarazo: pronto se publicará oficialmente este suceso.

—Ha salido para Paris el Sr. Montesino, director de obras públicas, con objeto de asistir á la asamblea en que se va á tratar de la perforacion del istmo de Suez.

—Se teme en la Coruña la pérdida de la cosecha de la patata.

—El ayuntamiento de Madrid parece que no se atiene para el alistamiento de la Milicia á las bases de la nueva ley.

Comprende en él á los que no tienen los requisitos prevenidos.

Aquí siempre lo mismo. Las leyes se confeccionan para archivarse.

¡Qué lástima de tiempo!

—Dice *El Diario Español* **que al general D. José** de la Concha se le ha dado el título de marques de la Habana.

—Con las florecillas que nos regala *La Democracia* hemos pensado formar un diccionario, de escogido lenguaje, por supuesto.

Hoy *La Discusion* califica de *periodiquete* á nuestro periódico, y por añadidura *servil*.

—Conque, querido colega, ¿*periodiquete***, eh?**

—Díganos, por su vida: la importancia de un diario, ¿por dónde se mide?

—Por el número de los que lo leen, entre otras cosas.

—¿A cómo está de lectores *La Discusion*?

—Poco galante ha estado el democrático cofrade con las señoritas que se han creido en el caso de protestar contra *La Democracia* por su impiedad é irreligion.

—¡Con qué *finura*, **con qué** *atencion*, **con qué** *delicadeza*, con qué *decoro* están puestas las palabras en cursiva que escribe nuestro colega!

—El corresponsal de *La Independencia Belga* **en** Madrid garantiza la exactitud de un estraño suceso de que no teníamos noticia, y de que no se ha ocupado, que sepamos, ninguno de nuestros colegas. Reduciéndole á las menos palabras, hé aquí el hecho.

Hallándose S. M. la Reina el dia 2 del actual ocupada en su tocador, se presentaron inopinadamente en el terrado adonde dan los balcones de la cámara, dos nacionales de los que daban la guardia aquel dia en Palacio. Como era natural, la Reina se sobrecogió; se levantó con el mayor sobresalto; pidió auxilio, y mientras este llegaba, dirigió á los imprudentes algunas palabras, sin duda pidiéndoles esplicacion de su presencia en aquel sitio. Inmediatamente acudieron infinidad de personas de la servidumbre; pero los milicianos, que segun se supo despues no habian llevado allí otro objeto que el de satisfacer la curiosidad, huyeron al punto, y á poco rato se presentó á S. M. el jefe de la guardia para tranquilizar su real ánimo, afectado, como era consiguiente, con semejante suceso.

—Decia anoche *El Leon Español*:

«Parece que se ha acordado en Consejo de ministros la concesion de un título de Castilla á cada uno de los generales de Vicálvaro, otro al gobernador general de la isla de Cuba, otro al general director de infantería, y otros á algunas personas de las mas íntimamente ligadas con las dos parcialidades que comparten el poder.

»Algun tiempo despues de estas concesiones, que habrán de hacerse en un mismo dia, el duque de la Victoria será propuesto para una altísima merced, y se retirará del gobierno, y hasta de intervenir en los negocios públicos, marchándose á Logroño.

»Entonces se formará un gabinete, presidido por el general O'Donnell, de personas cuyos nombres llamarán mucho la atencion, porque ya darán á conocer las grandes reformas que habrán de adoptarse en seguida.»

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*Estebanillo*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos franceses dedican gran parte de sus columnas á describir la pompa y magnificencia con que se ha verificado el bautizo del príncipe imperial, y las demostraciones de júbilo y entusiasta alegría del inmenso pueblo que ha asistido á ese acto solemne.

—La cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos no ha adelantado gran cosa. Mr. Crampton no habia llegado todavía á Lóndres el dia de que son los periódicos recibidos hoy. Sin embargo, *El Times* y *El Morning-Post* hacen presentir que el gabinete, que ha declarado en las Cámaras que todavía no habia tomado ninguna resolucion sobre el asunto, dejará muy pronto esa actitud espectante. Los dos órganos mas importantes de la prensa de Lóndres se pronuncian enérgicamente porque se entreguen los pasaportes á Mr. Dallas, y se desechen las proposiciones americanas.

—Segun datos remitidos á Berlin por el cónsul general de Prusia en los Estados-Unidos, toda la legacion inglesa habia salido de Washington. Los cónsules franceses han quedado encargados de representar los intereses ingleses en todas partes, menos en Nueva-York, donde los representará el cónsul prusiano. Segun los mismos informes, Mr. Dallas habrá recibido de su gobierno órden de pedir sus pasaportes y dirigirse á Paris, donde deberá esperar instrucciones ulteriores.

—Escriben á la *Gaceta de Postas* que el 2 de este mes ha tenido lugar un sangriento encuentro entre un destacamento de caballería austriaca y la milicia valaca, en los alrededores de Fokschani. El gobernador de Bucharest y el príncipe de Valaquia han enviado al sitio de la colision oficiales superiores que instruyan diligencias para averiguar el orígen del hecho.

—Dicen de Jassy que, habiendo sostenido la Puerta el nombramiento de Muchlir-Bajá, hijo del antiguo hospodar Miguel Stourdza, de representante suyo en la comision encargada de regularizar las fronteras de la Bessarabia, la Rusia ha dado por fin su consentimiento. Por consiguiente la comision ha emprendido nuevamente sus trabajos.

—Segun el *Diario de Francfort*, mientras que el Austria se esfuerza en oponerse á la reunion de los dos Principados, la Rusia y la Prusia se muestran favorables á esta combinacion.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 41 ⅝.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25 ½.
Amortizable, 6 ¾.
Consolidados, 94 ½ á 94 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19 de junio de 1856.—El Czar ha vuelto á San-Petersburgo el dia 14.

Es positivo que se van á enviar á sus casas, con licencias temporales, 95,000 soldados.

CORTES.

Al abrirse la sesion se hallan completamente llenas las tribunas, y se asegura que hoy se dará cuenta de una proposicion de censura contra el señor ministro de la Gobernacion, tomando motivo del decreto sobre las obras de la Puerta del Sol.

Mientras se lee el acta, el Sr. Escosura, que entra en el salon, saca de la cartera muchos papeles, ordenándolos en la mesa.

El despacho ordinario, aunque algo mas estenso que de costumbre, no ofrece nada de particular.

Por fin se presenta la proposicion de censura, en la que los firmantes piden á las Córtes se sirvan acordar el nombramiento de una comision, que, examinando el espediente sobre las obras de la Puerta del Sol, diga si el ministro de la Gobernacion se ha abrogado facultades legislativas, y que mientras tanto se suspenda la subasta.

El Sr. Calvo Asensio ataca fuertemente al Sr. Escosura por haber traspasado la ley; por no haber elegido el plano aprobado por la municipalidad y la diputacion provincial de Madrid, que era mas aceptable que el preferido por el ministro; porque no se ha observado lo que previene la ley de espropiacion, cuyos artículos cita; porque en el decreto se callan las ilegalidades que despues se han cometido en las condiciones de la subasta.

Todavía continúa el orador; pero llega la hora de retirarnos de la tribuna. No se puede aventurar nada sobre el resultado del debate.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 376. Madrid, sábado 21 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15. Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Con verdad lo decimos; hay momentos en los que sentimos desmayar nuestras fuerzas hasta el punto de sentirnos incapacitados para sostener la lucha á que nos hemos lanzado por defender las instituciones sobre que descansa el órden social.

Esto es ya insoportable, y no porque la fe nos abandone, sino porque es materialmente imposible acudir á todos los puntos que son blanco de las furiosas embestidas de los que han jurado la muerte y el esterminio de nuestra patria.

Nuestros lectores conocen los agravios que sufre la Religion, y lo que trabajamos en ese terreno para confundir á sus autores, mostrando sin rebozo toda la magnitud de sus iniquidades.

Uno y otro dia, sin tregua ni descanso, lanzamos el grito de la indignacion para ver de despertar á nuestro indolente gobierno, y los dias pasan sin obtener de su parte la mas pequeña atencion ni la mas insignificante prueba de merecida deferencia.

Al poder público le decimos: Que la sociedad española está amenazada de muerte; que los pueblos donde se hacen manifestaciones irreligiosas perecen sin remedio; que desde que el mundo existe nunca jamás ha habido órden allí donde se ha hecho escarnio de Dios, y que para las sociedades que abandonan el culto austero de la verdad por la idolatría no hay esperanza ninguna, y que en pos de los sofismas vienen las revoluciones, y en pos de los sofistas los verdugos.

Y á estas y otras muchas advertencias, el gobierno ha respondido con el silencio y la impasibilidad, sin salir de su torpe apatía ni darse siquiera por avisado y aludido.

¿Por qué entonces ha de estrañarse que el torrente del mal se desborde y llegue á sepultar á España entre las ruinas de la disolucion mas espantosa?

A las agresiones contra la Religion es forzoso que acompañen las agresiones contra el trono; porque llegado el caso de destruir la sociedad, es lógico asestar los golpes que han de consumar la demolicion, sobre las instituciones que han sido hasta ahora su mas seguro y fortísimo cimiento.

Y ultrajada la Religion, y desprestigiado el trono, y hecho pedazos en todas partes el principio de autoridad, corre presurosa la gangrena de que ya se ven acometidos los elementos todos y todas las clases de nuestra perdida sociedad.

Véase si no la conducta que observan los que debian ser naturales y legítimos defensores de las ideas que tan furiosamente combate el aquilon revolucionario.

¿Dónde están, qué se han hecho los que por su posicion y nacimiento debian salir á rodear con su influjo y su valer esa Religion tan escarnecida, ese trono tan combatido?

¿No tienen un brillante ejemplo, que seguir en esas diarias manifestaciones que insertamos en nuestras columnas? Los que las suscriben comprenden, como nosotros, que la sociedad está herida de muerte con las continuas prédicas de la impiedad, y que solo el principio católico puede regenerarla; y por eso se agrupan en derredor nuestro, y oponen doctrinas á doctrinas, manifestaciones á manifestaciones, y protestas á protestas.

Sí, cuando la patria peligra, todo ciudadano es soldado; cuando la Religion peligra, todo católico está en el deber de salir á su defensa.

Que salgan, pues, á la defensa de la Religion y de los principios sociales los que mas interes tienen en asegurar por medios estables esos santos objetos, y si aun despues sigue el gobierno en sus reservas y en su silencio, al menos todos habremos cumplido con nuestro deber, y podremos decir á nuestra conciencia:

«Peleamos como buenos católicos y como buenos ciudadanos. Ahora, cúmplase la voluntad de Dios.»

Sr. Director de LA REGENERACION.

AÑOVER DE TAJO 16 de junio.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Impulsada por la voz de mi conciencia, é invitada por V. y el buen ejemplo de nuestra apreciable compatriota señorita Lozano (que tan bien emplea el númen poético con que Dios la ha dotado) y demas señoras que han ocupado las columnas de su apreciable periódico, tomo la pluma, aunque con temor, porque una simple aldeana, ¿qué puede decir que no quede deslucido en medio de tan elocuentes plumas como han hecho y harán sus protestas de fe católica? Mas veo, por otra parte, que callar las españolas en esta contienda religiosa es una cobardía, un crímen; así, venciendo en mi imaginacion todos los obstáculos que á mis ojos pone mi rudeza, quiero hacer patente á todo el orbe que me uno á todos cuantos han escrito abominando las paparruchas que el periódico *La Democracia* y otros han escrito hablando irónicamente y con desvergüenza de nuestra sacrosanta Religion, ultrajando y zahiriendo cínicamente á la cabeza de la Iglesia, nuestro Sumo Pontífice, á todo el clero, y, lo que es mas, mofarse del misterio mas sacrosanto y prerogativa con que su amantísimo Hijo ha dotado á su Purísima Madre en su Purísima Concepcion. ¡Imbéciles! Cuando todo católico está dando gracias porque el Señor se ha dignado sea dogma de fe este misterio, y habernos hecho la singular gracia que haya sido en nuestros dias, ¿quién habia de pensar que habria hombres obcecados, y españoles, que hablasen sin decoro de nuestra adorada Patrona? Mas con el mayor dolor vemos que así ha sido, para oprobio de nuestra patria y escándalo de todo cristiano: esto no puede mirarse con indiferencia. Señores que por fortuna vuestra vestís el hábito de la Inmaculada, ¿qué haceis que no levantáis vuestra voz? Señoras damas de la junta de caridad, que tantos ejemplos estais dando de abnegacion y patriotismo en favor de niños espósitos y asistiendo al alivio de la humanidad doliente, ¿qué haceis que no levantais vuestra voz en favor de María? Señores militares que vuestra elevada clase os pone en la obligacion de defender nuestra Religion, ¿qué haceis? ¿Será posible que no levanteis vuestra voz en favor de nuestra amantísima Reina María Inmaculada? Acordaos de la inolvidable batalla de Lepanto, ganada por los españoles con la visible proteccion de la Vírgen, por lo que el Pontífice mandó añadir en la Letanía *Auxilio de los cristianos*; acordaos que no hace muchos años ganaron nuestros héroes la batalla de Bailen en dia consagrado á María Santísima. ¿Y permanecereis mudos? No, no puede ser. Hablad vosotros, y enmudecerá el monstruo de la herejía. Señoras todas, españolas todas: hablad y contad las glorias de María con vuestras protestas de fe: á honra de la Inmaculada Concepcion, no temais las gastadas espresiones y soeces epítetos con que os regalarán los impíos de *gazmoñas, fanáticas*, etc.: es obligacion de todo católico salir á la defensa de la Vírgen de las vírgenes, y mas obliga á las españolas, que estamos recibiendo diariamente sus favores. Tambien os invito, sexo devoto, á pedir á Dios, por intercesion de su Madre, ilumine á esos hombres obcecados por el error, para que, en los mismos periódicos que han blasfemado, abjuren sus errores y publiquen, á pesar del infierno, que María es Purísima desde su ser natural. Así espero en Dios lo harán, pues son españoles.

Concluyo, Sr. Director, protestando, como cristiana rancia, que creo y confieso todo cuanto cree y confiesa mi Madre la Iglesia, obedeciendo y venerando á nuestro Santísimo Padre Pio IX, y en esta fe quiero y espero vivir y morir, derramando mi sangre, si necesario fuese, en defensa de mi Religion. ¡Qué dichosa seria, si á esto llegase, en aumentar el número de mas de diez y ocho millones de mártires que cuenta ya nuestra Iglesia!

Perdone V., Sr. Director, y, si tiene á bien, puede insertar estas mal formadas líneas en su apreciable periódico. Si no lo hiciese, siempre le seré agradecida, pues será por lo imperfecto del estilo, y creo que, disimulándome, apreciará mi buena intencion.

Vea en qué puede serle útil su afectísima suscritora, que le ruega siga impávido por la hermosa senda que hasta ahora en defensa de nuestra Religion.

Se repite de V. S. S. S.

JUANA GOMEZ DE DIAZ.

Sr. Director de LA REGENERACION.

VILLAR DE CAÑAS 17 de junio.

Muy señor nuestro y digno del mayor aprecio: Cuando en el número 352 de su acreditado periódico, correspondiente al dia 24 de mayo último, vimos insertas tantas y tantas herejías, tantos sarcasmos, tantas diatribas, que copiaba de una parte de la prensa para su debida impugnacion, dirigidas contra los objetos mas caros á nuestro corazon y al de todos los buenos católicos, contra el padre comun de la grey de Jesucristo, y principalmente contra la Santísima Virgen, que tan solícita y cuidadosa se ha manifestado siempre por los hijos de esta católica España, y á la que tantas glorias ha proporcionado; cuando vimos, pues, que se le queria arrancar el floron mas precioso de la inmarcesible corona que adorna sus sienes; que se ponia, no solo en duda, sino es que se llegaba hasta el delirio de negar su Concepcion Inmaculada, tan feliz y providencialmente en esta época definida para confusion de los impíos ó arrogantes del siglo en que vivimos; cuando todo esto vimos, nuestros corazones esperimentaron mil afectos encontrados; se llenaron de santa indignacion, y al mismo tiempo compadecieron á esos miserables que hasta tal punto son arrastrados por sus disolventes y absurdas doctrinas, y que de tal manera beben el agua de la iniquidad, y quieren hacerla beber á millones de hombres, á guisa de humanitarios y reformadores de costumbres.

Nosotros no hubiéramos demorado acudir al llamamiento de V., si este llamamiento no se hubiera ceñido por entonces á la prensa periódica; pero hoy, viendo que V., con su acostumbrada amabilidad y ardiente celo por la santa causa que sostiene, se digna dar cabida en las columnas de LA REGENERACION á manifestaciones de esta clase hechas por particulares, no podemos menos, cediendo á un impulso esencialmente religioso, de apresurarnos á secundar de la manera mas solemne tales manifestaciones, que en verdad las creemos necesarias para oponer un dique á la maledicencia, que pudiera interpretar el silencio de los buenos católicos como aprobacion de sus inmundos sistemas.

En su consecuencia, pues, protestamos solemnemente contra todas las doctrinas que no estén conformes con los sacrosantos dogmas de nuestra Religion adorable y con su régimen y disciplina, ya emanen aquellas de cualquiera principio, ya de cualquiera clase de la sociedad, y, por el contrario, declaramos que profesamos, y estamos dispuestos á sostener hasta donde nuestras fuerzas alcancen, y hasta el cielo, que es la inmediata recompensa del martirio (como muy oportunamente dice el dignísimo Director de *La Cruz* de Sevilla), todas las creencias y doctrinas de la Iglesia única santa católica apostólica romana, y las que en lo sucesivo emanen de aquel que ocupa la cátedra del pecador galileo.

En una palabra, nos adherimos á todas y cada una de las partes que abraza la sentida y bien razonada carta de D. Leon Carbonero y Sol, inserta en LA REGENERACION el dia 2 del corriente.

Suplicamos á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á esta nuestra cordial manifestacion, á lo que quedarán eternamente agradecidos SS. SS. Q. S. M. B.

El cura de Alconchel de la Estrella, Ambrosio Sotoca.—Juan Vicente Benito, diácono de Villar de Cañas.—El párroco de Villar de Cañas, Cipriano Vicente de la Llana.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ALICANTE 17 de junio.

Muy señor nuestro: Cuando tan groseros insultos se dirigen contra la santa y augusta Religion de Jesucristo, justo y debido es que los verdaderos católicos protesten en alta voz á la faz del mundo contra tamaños y heréticos desafueros, y renueven su sumision y obediencia á la verdadera Iglesia católica, apostólica romana y á su Jefe el Soberano Pontífice, Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, en cuya comunion todos quieren vivir y morir.

Tales son los sentimientos que animan á sus atentos SS. SS. Q. B. S. M.—Vicente Girones, presbítero.—Manuel Senante.

CORTES.

Vamos á decir en cuatro palabras el término que tuvo la discusion de que empezamos á dar cuenta en nuestra *Ultima hora* de ayer. Despues nos permitiremos algunas ligeras deducciones.

Empecemos por trasladar literalmente la proposicion de censura, tomándola del estracto oficial que publica la *Gaceta*. Dice así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar el nombramiento de una comision que, examinando con toda urgencia el espediente de las proyectadas obras de la Puerta del Sol, emita su dictámen sobre si el ministro de la Gobernacion ha ejercido ó no facultadas legislativas en el decreto de 2 de junio del presente año; y que mientras esto se resuelve, se suspenda la subasta de dichas obras, anunciada para el 23 del mes actual.

»Palacio de las Cortes 19 de junio de 1856.—Pedro Calvo Asensio.—Antonio Mendez de Vigo.—Tomás Camprodon.—Diego García.—Cristóbal Valera.—Agustin Gomez de la Mata.—Rafael Monares.»

Como notarán nuestros lectores, es la misma en su espíritu, y hasta en su letra, que la que ayer señalamos, aunque fijándonos solo en los apuntes que tomamos al oírsela leer á un señor secretario.

Nada mas aceptable que su contenido, mirado solo en su corteza; y, sin embargo, movió tal polvareda en derredor del señor ministro de la Gobernacion, que por algun tiempo estuvo su señoría como las pajas que arrebata un remolino. Así lo confesó el mismo Sr. Escosura al principio de su discurso, y así sucedió, aunque no lo hubiera reconocido su señoría.

Pero así como las pajas vuelven á quedar en el mismo sitio luego que el remolino y el polvo pasan, así tambien el Sr. Escosura volvió á quedar en su poltrona, gracias á unas cuantas circunstancias (verdaderas unas, y dadas por verdaderas otras, aunque no lo sean) que vamos á designar á nuestros lectores.

Fue la primera, y no de las que se deben dar por innegables, que por haber buscado el Sr. Calvo Asensio la firma del Sr. Camprodon, los amigos del señor Escosura empezaron á hacer correr la voz que la proposicion de censura era de orígen puro *o'donnellista*. De aquí los comentarios, y con los comentarios la alarma introducida en el campo de los puros, los cuales, aunque semejante estratagema fuese un absurdo, por la reconocida representacion del Sr. Calvo Asensio, ó quizás por serlo, acudieron á la sesion con el ánimo resuelto de abandonar á su compañero y mas decidido defensor dentro y fuera del Congreso, y pasarse con armas y bagajes al campo del amenazado ministro.

Fue la segunda, que al concluir su defensa el señor ministro de la Gobernacion se levantó el señor duque de la Victoria, y, dejando su puesto, se pasó al del Sr. Escosura, á quien estrechó afectuosamente la mano, con aplauso de algunos señores diputados, no muchos en verdad, que siguieron el ejemplo que les dió el Sr. Gil Virseda.

Y fue, por último, la tercera, que acudiendo en favor del Sr. Escosura el diputado demócrata Sr. García Lopez, le preguntó al gobierno lo que ya sabia la Cámara, en vista de la accion del presidente del Consejo; esto es, «si aceptaba la responsabilidad que le

cabia en este negocio.» Entonces el general Espartero dijo estas palabras, que fueron traducidas por una órden á los diputados que todavía le permanecen fieles, al menos por oposicion al general O'Donnell, cuya mano creian descubrir, como hemos dicho, detras del discurso del Sr. Calvo Asensio: «El gobierno la acepta, y por eso me he levantado yo á dar la mano al señor ministro de la Gobernacion, porque ha defendido al gobierno, y porque esos actos fueron aprobados en consejo de ministros.»

Bajo el influjo de estas palabras se procedió á la votacion, y dió por resultado quedar desechado el voto de censura por 124 votos contra 23, incluso los de los moderados.

Un buen número de diputados se salieron del salon, huyendo el bulto al compromiso, y otro tanto hizo la montaña, que se retiró unida y compacta.

Hasta aquí la parte histórica, ligeramente reseñada.

Pasando ahora á las deducciones, creemos que la mas legítima es la completa y absoluta division del partido progresista; porque, ¿qué harán ahora el señor Calvo Asensio y los que ayer sostuvieron con él la bandera de los puros? ¿Podrán mirar ya como hermanos políticos á los desertores de esa causa? No; lo natural es que formen un núcleo de oposicion, y que puesto que el duque de la Victoria les ha declarado la guerra, ellos la acepten, y dirijan sus ataques al mismo que los hiere, dejándose de las consideraciones que hasta ahora le han guardado.

Otra de las deducciones que pueden hacerse de lo ocurrido en la sesion de ayer es que la democracia está dotada de la mas completa nulidad política. En buen hora se diga que aunque hubiese apoyado al Sr. Calvo Asensio no por eso hubiera este triunfado. Así lo creemos nosotros; pero al menos hubiera guardado su puesto, y probado que sabe pelear. ¿Por qué huyó de la votacion? ¿Fué en despique de no haber tenido en su apoyo al Sr. Calvo Asensio el dia que formuló otra censura contra el general O'Donnell? Pues esto no pasará de ser una veleidad de niño, é indigna de un partido político con aspiraciones á ejercer influencia en la Cámara.

Pasado este incidente, la sesion perdió toda la animacion con que habia comenzado. Se aprobó sin discusion un proyecto de ley autorizando al gobierno para disponer la venta de los azogues, y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos, y despues continuaron los debates sobre la ley de ayuntamientos, de la cual se aprobó tambien el cap. II del tít. III, que trata del modo de funcionar los ayuntamientos.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Proposicion sobre las obras de la Puerta del Sol.

El Sr. CALVO ASENSIO: Doy gracias al señor ministro de la Gobernacion por haber manifestado que estaba dispuesto á entrar en esta cuestion de cualquiera manera que fuese, pues deseaba la publicidad en todos sus actos. Dijo tambien su señoría que la responsabilidad moral de este negocio es toda suya: la responsabilidad personal el Congreso conoce que no puede ser de nadie mas que de su señoría. Es verdad que el decreto en que se anuncian las obras aparece refrendado por todos los ministros, y el decreto demuestra la necesidad de hacer esas obras para dar ocupacion á inmenso número de jornaleros y de industriales, en lo cual estamos todos interesados, á fin de que puedan adquirir su subsistencia millares de familias; pero nosotros tememos que las obras de la Puerta del Sol no puedan hacerse en los términos en que están anunciadas en la subasta, y ademas queremos que se pague el debido tributo de respeto á la ley. Los firmantes de esa proposicion no cedemos á nadie en interes de que las obras de la Puerta del Sol se lleven á cabo; pero queremos que se llenen los requisitos legales.

Digno de elogio es en el señor ministro de la Gobernacion el haber impreso y repartido á los señores diputados una Memoria de las obras de la Puerta del Sol, y solo siento que falten en ella documentos sumamente necesarios para ilustrar la opinion de los señores diputados.

Lástima es que no se hayan llenado todas las prescripciones legales: lástima es tambien que no consten aquí todos los decretos del tiempo de San Luis, y el plano proyectado, para comparar unos y otros. Así podrian apreciarse las ilegalidades que habia en ellos, y despues deducir quién habia faltado mas á la ley.

En el plano del Sr. Sartorius, y en otros posteriores, alguno de ellos aprobado por la Academia, y sobre todo muy particularmente el de los Sres. Hamal y Mambi, se tomaba por base de la reforma el Buen-Suceso, pertenencia del patrimonio real, las casas de beneficencia y la casa del señor conde de Oñate. En esto se fundaba el plano de los Sres. Hamal y Mambi, á quien tanta preferencia y tantas prerogativas ha concedido el señor ministro en el acto de la subasta. S. M., durante el ministerio del conde de San Luis, dió una nueva prueba de su generosidad y del respeto á los actos del poder, siendo la primera á proceder al derribo de la iglesia del Buen-Suceso y todos sus departamentos, dando con esto un ejemplo á los propietarios de la Puerta del Sol. Aquel gobierno derribó tambien las casas de beneficencia, y desde aquel momento toda la obstinacion que hubieran podido tener los propietarios de la Puerta del Sol habia desaparecido en cuanto se llenaran las formas legales. Ya no podia haber un inquilino tranquilo, y desde entonces los propietarios tienen interes en que las obras se hagan, y se hagan cuanto antes, pues sus intereses están perjudicados.

El señor ministro de la Gobernacion, sin duda en alas del buen deseo por que las obras se hagan cuanto antes, ha prescindido de todo lo que era necesario respetar y de todos los planos anteriores, al anunciar la nueva subasta. Se ha prescindido tambien del proyecto de Font, que era menos costoso, y el cual está vigente, porque no ha sido retirado. ¿Qué razon ha habido para que en el nuevo plano no se dé el ensanche debido á la Puerta del Sol, causa principal de las obras? Señores, en vez del ensanche que se habia proyectado, por el nuevo plano, habiendo empezado á trabajar ya en el sitio del real patrimonio, se angostan las calles ocho pies por la Carrera de San Gerónimo y cerca de otros ocho por la calle del Duque de la Victoria, adelantándose el patrimonio real todo el terreno que antes estaba de asfalto. Con esto se ha dado lugar á que se crea que el patrimonio real ha sido mas respetado que la propiedad particular, siendo así que la Reina fue la primera en ceder parte de su terreno. Otro tanto podria decirse de la casa del señor conde de Oñate y postas peninsulares, y esto asombra tanto mas, cuanto que casas que están detras del terreno que pertenece al real patrimonio son espropiadas, llegando hasta el café del Iris. Por el lado opuesto, ó sea por la casa del conde de Oñate, ademas de conservarla, el que allí edifique tiene que dejar un patio para las luces de aquella.

La ley que votaron las Cortes en el año 35 fue para el ensanche de la Puerta del Sol, con arreglo al plano que entonces se conocia; pero aunque así no fuera, las obras de ensanche no pueden quedar al arbitrio del señor ministro de la Gobernacion: es preciso que tengan un límite conocido, y no sé por qué razon se ha de espropiar hasta la mitad de la calle del Cármen, y se ha de permitir al otro edificar en la Puerta del Sol. Hay edificios en la Puerta del Sol á cuyos propietarios se les permite edificar, mientras que á otros que tienen sus fincas detras de las de estos se les espropia de ellas y pasan á poder de la empresa.

El Tribunal Contencioso-administrativo decia, y así consta de la Memoria repartida por el gobierno, que este podia adoptar el plano que mejor le pareciese; pero entre esto, y formar uno nuevo por indicacion del señor ministro, hay una distancia enorme. El mismo Tribunal decia que se cumpliera con lo que previenen los artículos 3.° y 4.°, y yo añadiria el 5.°, de la ley de espropiacion, y los cuatro primeros artículos del decreto de 27 de junio de 1853. Dice el artículo 3.° (*le leyó*). Es decir, que se necesita una ley para declarar la utilidad pública de la obra, y una ley que declare el permiso para emprenderla; la cual no ha existido. El art. 4.° dice lo siguiente (*le leyó*).

Si se han llenado todas las prescripciones de la ley, lo demuestran las reclamaciones de los propietarios, y acaso el número de pleitos en que se veria envuelto el concesionario de la obra, porque ante la ley no sirve nada lo que dice un ministro. Dice el art. 5.° (*lo leyó*). Alguna reclamacion se ha hecho; el señor ministro la tiene en su poder, y no la ha dado curso. Lo único que el señor ministro ha hecho ha sido anunciar en el *Diario* las casas comprendidas en la espropiacion, faltando á lo que dispone la ley, de que se dé la nómina de las personas á quienes pertenecen las propiedades que se van á espropiar.

Tampoco ha respetado su señoría el derecho que tiene el ayuntamiento de Madrid, y tanto es así, que por allí debió empezar el espediente, con lo cual se hubieran evitado las dificultades que han sobrevenido. Que no se han respetado los derechos del municipio de Madrid, lo prueba los artículos 1.° y 19 de la ley de 3 de febrero del año 23. Una de dos: ó las obras pertenecen al municipio, por mas que el gobierno auxilie con los recursos necesarios, ó pertenecen al Estado. Si al municipio, el gobierno no debió proceder como ha procedido; y si al Estado, debió haber consultado á la junta consultiva de obras y caminos. Quiere decir que de cualquiera de las dos maneras ha faltado el señor ministro.

Los industriales que se creen lastimados por la indemnizacion que el señor ministro les señala, han acudido á las Cortes. Cuestion es esta en que creo que los industriales y el señor ministro están fuera de razon, el ministro marcando el 1 por 100, y los otros exigiendo 10.000,000. Esta cuestion debe examinarse con detencion, porque son 254 los industriales interesados en ella, los cuales sostienen á mas de 3,000 dependientes.

El señor ministro de la Gobernacion ha dado un decreto, que no es lo mismo que las condiciones que se presentan en las bases de la subasta. En ese decreto, que es sin duda el que el Consejo de ministros admitió, no están todas las ilegalidades que se consignan en el pliego de condiciones. En la proposicion que hemos presentado se dice que se pase el espediente á una comision para que se vea si el señor ministro de la Gobernacion ha ejercido ó no facultades legislativas. La conducta observada por el señor ministro es tanto mas de estrañar, comparada con la de sus compañeros en cuestiones de menos gravedad, pagando de esa manera un tributo de respeto al Parlamento. El señor ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley para dispensar de los derechos de arancel á las estatuas de Argüelles, Mendizábal y Calatrava, cuyos derechos no llegarian á 300 rs.

En el decreto, y llamo la atencion de los señores diputados, que aparece firmado por el señor ministro de la Gobernacion, no vienen ciertas franquicias, pero muy considerables, que se conceden á la empresa que se quede con las obras, y luego aparecen en las condiciones: están como escondidos estos beneficios. No hallo razon para que en un lado se hagan unas concesiones, y en otro lado otras. Estas concesiones no deben venir en las condiciones, sino en el decreto. En las condiciones se dispensa tambien el derecho de hipotecas á la empresa por la adquisicion y venta de los edificios. Es decir, que el señor ministro de la Gobernacion ha ido privando de recursos á los otros ministerios. Esta dispensa del pago del derecho de hipotecas ascenderá á algunos millones, y esto no lo puede hacer ningun ministro, pues corresponde á las Cortes. Su señoría se ha sobrepuesto tambien á una ley muy importante, cual es la de desamortizacion, y se ha sobrepuesto dando á los empresarios toda la parte que les favorece en esa ley, y quitándoles toda la parte que pudiera perjudicarles. Se dice en las condiciones, y tampoco está en el decreto, que el pago de las casas derribadas y que están en pie, de beneficencia, se hará con arreglo á la ley de desamortizacion; es decir, en quince años, y al mismo tiempo no se sacan á subasta, que es lo que da gran valor á los bienes nacionales, causando en esto un gran perjuicio á los establecimientos de beneficencia, pues en ese sitio es incalculable á cuánto subiria. Y esto, ¿no debia ser objeto de una ley? ¿Hace tanto tiempo que el ministro de la Guerra presentó un proyecto de ley para adquirir la dehesa de los Carabancheles?

Pero hay mas, y esto escandaliza, señores. Si un particular fuese á hacer una rifa con autorizacion del gobierno, ¿se le permitiria tasar la finca en un 25 por 100 mas de su valor, como se concede á los empresarios de las obras de la Puerta del Sol? ¿En qué ley ha encontrado su señoría que puede hacer esto? Si las Cortes vieran que esas obras no se podian hacer sin una subvencion, se la darian al que las llevase á cabo; pero no autorizarian de ninguna manera que así se aumentase el valor de las fincas.

Hace poco tiempo que una comision muy ilustrada y celosa de los fueros legislativos presentó un dictámen acusando á ministros que pertenecen al partido moderado por faltas como las de que ahora estoy haciendo cargo al señor ministro de la Gobernacion, y aun de menos importancia.

Aquí concluye la cuestion legal, y entra otra de apreciacion de los señores diputados. Cuando se hacen concesiones para estudios de ferro-carriles, lo primero que se hace es decir que no dan derechos ni privilegios de ningun género. Pues bien: aquí ha habido una empresa que, como otras, ha levantado unos planos y ha hecho diferentes trabajos, y á esa empresa se le da la preferencia de que sus trabajos sean recompensados caso de que no se quede con las obras.

Si hay razon y justicia para indemnizar á esa empresa, ¿por qué no se indemniza á las demas? Y téngase presente que el plano aprobado por el señor ministro de la Gobernacion no es de la empresa que se trata de indemnizar, sino el de Peyronet, siendo de advertir que está dibujado por D. Joaquin Delmas, capitan de estado mayor, y que es el ingeniero de la empresa Mamby. Esa indemnizacion es indudable que puede perjudicar en la subasta de las obras.

El Congreso se habrá convencido de que estas cuestiones de ilegalidad no pueden pasar desapercibidas estando las Cortes abiertas, pues no cabe ni aun aquello de decir *dando cuenta á las Cortes*. Si esto se deja pasar, puede anularse la representacion nacional; no es necesaria para nada, y no hay que molestar á los pueblos con elecciones. Nosotros lo que pedimos á las Cortes está reducido á que se examine ese espediente, y si la comision que se nombre dice que el ministro no ha facultado como poder ejecutivo, entonces, en vez de un voto de censura, merecerá un voto de confianza. Ruego á las Cortes que tomen en consideracion esta proposicion, y no dudo que el gabinete la admitirá, pues es una cuestion de decoro para el gobierno y de decoro y de ley para las Cortes Constituyentes.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Quiere el Sr. Calvo Asensio que yo esté agradecido á los firmantes de la proposicion. Se lo estoy, y mucho: la discusion de este género de negocios indudablemente gana con la publicidad. Peor es ser víctima de acusaciones oscuras. Gracias, pues, á su señoría, á todos los firmantes, y singularmente á algunos de ellos; no veo en esto mas que el deseo de que el ministro de la Gobernacion ocupe dignamente su puesto, y no comprometa al gabinete, tan legal ahora para su señoría.

Señores, reconozco que estoy afectado. Al verme hoy objeto esclusivo de los debates de la Asamblea; al verme objeto de acusaciones por parte de los progresistas; al ver alguna firma en esta proposicion, la firma casi de un hermano, he estado tentado á hacer lo que un hombre muy superior á mí: cubrirme con el manto, y dejarme caer.

Pero hablemos de la Puerta del Sol. El partido progresista, ¿ha entrado libre en esta cuestion? Si en 1853 hubiera estado en el poder, habria derecho para que se le hicieran cargos sobre este negocio. ¿Pero cómo encontró la Puerta del Sol el partido progresista en 1854? Intransitable, señores. Era menester terminar la obra, y hacer de aquel sitio lo que debe ser. ¿Cómo? Como decia la comision de policía urbana: tomando ejemplo de lo que se ha hecho en otros paises.

La situacion del partido progresista era tal, que no podia menos de salvar todas las dificultades, contestando á sus enemigos, que decian y siguen diciendo: «El partido progresista no puede hacer, no hará las obras de la Puerta del Sol.» A esto tiende tambien, contra su intencion, la proposicion del Sr. Calvo Asensio.

Así las cosas, se presentó la proposicion de los señores Hamal y Mamby. El gobierno pidió informe al ayuntamiento, que declaró buenas las obras. Se oyó tambien á la Academia de San Fernando, cuya mayoría aprobó ese proyecto. Siguiéronse otros trámites, se publicó esa Memoria, que supone el Sr. Calvo Asensio que no es bastante publicidad. Pero se abrió una licitacion sobre la proposicion del Sr. Font, y á esa subasta no concurrió nadie, ni el mismo autor.

Este era el estado del negocio el 15 de enero, á mi entrada en el ministerio. Mi primer acto fue nombrar una comision especial que propusiera al gobierno lo que debia hacer en la materia. Yo esperaba y deseaba que las obras comenzasen inmediatamente. Ya estas estaban declaradas de utilidad pública por una ley, de que luego hablaré.

Claro está; pero añade su señoría: «¡Sin oir á nadie! Despues de cuatro años de espediente, ¿habian de pedirse mas informes? El plano adoptado por el gobierno, ¿no ve su señoría que es el resultado y combinacion de los anteriores? ¿No ve que ese plano es el resultado del estudio de otras capitales y de las necesidades de la Puerta del Sol? En la Puerta del Sol se va á buscar un espacio ancho, ventilado y con las avenidas cómodas. ¿De qué sirve que enfrente de Correos se edificase un palacio, si se dejara el inmundo callejon de Cofreros ó la salida imposible de la calle del Arenal? Por el plano del gobierno queda una gran surtida conveniente en la prolongacion del plano de simetría.

Yo hubiera querido darle mas estension; pero las vertientes me lo han impedido. El lado mayor del rectángulo ha sido acortado, porque en toda plaza debe haber proporcion entre ambos lados, y á esta se ha sido preciso atenerse. La vertiente de la calle de la Montera no podia variarse sin alterar la rasante de la calle de Fuencarral.

Yo respeto á la Reina constitucional como persona y como institucion; pero si hubiera encontrado los intereses del patrimonio en conflicto con los generales, aquellos hubieran sido sacrificados. Dicho esto de la Reina, ¿por qué he de hablar de condes ni de duques?

Pero si he elegido mal en materia de planos, esto no seria nunca cuestion de legalidad.

Dice su señoría que no tengo permiso para ejecutar las obras de la Puerta del Sol. Su señoría, que no sé si es abogado, pero que hoy lo ha parecido, ha querido traer este negocio al lecho de Procusto de la forma curial. Esas prescripciones de que ha hablado su señoría se entienden con las obras comunes: una vez declaradas las obras de utilidad pública por las Cortes, ¿á quién ha de ir el gobierno á pedir permiso? El mismo Tribunal Contencioso dice que no lo necesitamos.

Dice su señoría que hemos faltado en los trámites de la espropiacion. Luego que dió su dictámen el Tribunal Contencioso, se entró en el camino legal, y el gobierno se ha conformado con todos los espedientes, á escepcion de algunos, y diré por qué.

Si estuviéramos en la época en que los favoritos de Catalina hicieron levantar decoraciones de aldeas en su camino, bastaria levantar en la Puerta del Sol una decoracion de edificios. Pero aquí es necesario hacerlos realmente, y al mismo tiempo hay que atender á condiciones higiénicas. Una de ellas es que no pueda edificarse en ningun solar que no llegue á cinco ó seis mil pies. Por esa razon no he aprobado algunos espedientes.

Su señoría supone que les ha faltado tiempo á los propietarios para hacer las reclamaciones. Señores: ¿pues no llevamos tres años hablando de este negocio? Dice su señoría: «Estas obras, si pertenecen al municipio, ¿por qué no se hacen por el municipio? Si al Estado, ¿por qué no las hace el Estado?» En cuanto al municipio, ¿no sabe su señoría que el gobierno ha tenido que venir, á riesgo de una derrota, á pedir un auxilio para ese ayuntamiento? ¿No sabe que un señor diputado de los que firman esa proposicion se ha consti-

toido aquí en esa especie de alguacil de apremio del ayuntamiento porque no paga á los efectistas?

En cuanto á la indemnizacion á los industriales, si en esta cuestion pudiera haber algo de ridículo, seria esto. La ley de espropiacion no concede ningun derecho á los industriales, y desafío á todos los leguleyos del globo á que me traigan una. Pero el gobierno ha dado esa indemnizacion por equidad, y esa indemnizacion se ha fijado por el Tribunal Contencioso. Pues qué, ¿está sujeto á riesgos y contingencias? ¿Se ignora lo que es la ley de inquilinatos? Luego veremos que el Sr. Calvo Asensio, tan generoso con los inquilinos, quiere secar las fuentes de donde se les ha de indemnizar.

Yo suplicaria al Sr. Calvo Asensio que no me obligase á volver á hablar.

Yo he hecho en este negocio todo lo que mi esperiencia y mi conciencia me han aconsejado. He procedido con honradez; de mí estoy satisfecho. Cinco meses hace que vine á este sitio llamado por el duque de la Victoria. Yo tenia un compromiso contraido con las Córtes, con el pais y con el gabinete. Mia fue la proposicion para que las bases de las leyes orgánicas formaran parte de la Constitucion.

Llamado al ministerio en el momento en que iba á empezar la discusion de esas bases, el soldado no debia rehusar el puesto del peligro. Siempre he estado dispuesto á contestar á todos los cargos generales al gabinete ó particulares á algun ministro. He hecho el sacrificio muchas veces del aura popular. Hoy viene aquí una cuestion puramente administrativa, tomando formas políticas para mí. ¿Por qué? ¿Para qué? No lo sé: á vuestra cordura lo dejo. Hoy verán los que, hablando de memoria, decian que para mí no se ponia el sol; hoy verán, si esta proposicion se aprueba, cómo se pone el sol para el ministro de la Gobernacion.

(El señor duque de la Victoria se levantó de su asiento, y acercándose al señor ministro de la Gobernacion, le estrechó la mano con señales de afecto; demostracion que fue recibida con aplauso.)

El Sr. Mendez Vigo usó de la palabra para una alusion personal, y habiendo sido interrumpido por el Sr. Presidente, dijo que tenia necesidad de esplicar el por qué habia puesto su firma en la proposicion, y que se preguntase al Congreso si habia de dar dicha esplicacion, y se acordó que no tenia derecho para hablar.

Igualmente habló para otra alusion personal el señor Monares; y despues de rectificar los Sres. Calvo Asensio y ministro de la Gobernacion, dijo

El Sr. GARCIA LOPEZ: Desearia que el gobierno manifestase si acepta la responsabilidad que le cabe en este negocio.

El señor duque de la VICTORIA (presidente del Consejo de ministros): El gobierno la acepta, y por eso me he levantado yo á dar la mano al señor ministro de la Gobernacion, porque ha defendido al gobierno, y porque esos actos fueron aprobados en Consejo de ministros.

Leida nuevamente la proposicion, se preguntó si se tomaba en consideracion, y se resolvió negativamente, por 124 votos contra 23.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 20.

LA ESPERANZA empieza una serie de artículos dedicados al exámen de la cuestion hispano-americana.

EL CATÓLICO prueba que los dias de fiesta no son tantos como pregonan los que de aquí toman pretesto para atacar á la Iglesia, la cual, como Madre cariñosa y tierna, permite trabajar en muchos de ellos, como lo hace en la época de la recoleccion de los frutos, y añade con razon que los tales pregoneros no temen perjudicar la industria ni lastimar los pocos haberes del artesano creando nuevas y verdaderas fiestas por sucesos que, si unos reputan de gloriosos, otros califican de infaustos.

LA ESTRELLA dedica un estenso artículo á pulverizar los argumentos del conde Cavour al pedir la desmembracion de las Legaciones del Estado de la Iglesia.

EL LEON ESPAÑOL critica la rectificacion-programa del general Espartero.

LA ÉPOCA trata del mismo asunto, diciendo, entre otras cosas:

«Observamos que no quiere (el general Espartero) ó no sabe ser hombre político; que no comprende lo que es el gobierno; que sigue fluctuando entre las opiniones ajenas, sin decidirse por ninguna; que no satisface la necesidad del órden, ni se atreve á favorecer los proyectos de la revolucion; que no contenta ni á los conservadores, ni á los progresistas templados, ni á los ultra-liberales, ni á los demócratas, y, por último, que con su falta de sistema, de carácter, de principios y de las altas prendas que requieren el gobierno del estado y las grandes crisis políticas, producirá otra coalicion como la de 1843.

»Sí; no lo dude el general Espartero; continuando en la senda que sigue, no encontrará pronto ni el apoyo del trono, ni el de ningun partido político, ni el de ningun hombre de importancia. Solo, aislado, y sin otra compañía que la de algunos cortesanos de su poder, oiria pronto aquella voz fatídica de *¡Dios salve al pais!* y se embarcaria en otro *Malabar*, sin mas cortejo que el de algunos fieles comensales. Casandras plañideras de su merecido infortunio.»

LA IBERIA dice que los pusilánimes ó ambiciosos, que tantas veces predijeron la ruina de la situacion creada en julio, deben estar ya convencidos de la ligereza con que aventuraron sus pavorosas cuanto ridículas predicciones.

Sobre todo, despues del aguado voto de censura de ayer.

LAS CORTES sostiene que la cuestion de la Puerta del Sol, aunque colocada en la categoría de las de utilidad pública, en su esencia es de policía urbana.

Idem del 21.

Todos los periódicos de la mañana dedican sus primeros artículos á reseñar la sesion de ayer.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.: El escelentísimo señor primer médico de Cámara, D. Juan Francisco Sanchez, en oficio que fecha á las diez de la mañana de hoy, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora se sintió hace dos dias algun tanto indispuesta en su importante salud. Esta indisposicion aquejó mas á S. M. en la noche última, y obligó á los facultativos de Cámara á prescribir una sangría, con cuyo medio, unido á la quietud, se halla S. M. aliviada.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que juzgue consiguientes y convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio á las once del 20 de junio de 1856.—Excmo. Sr.—El duque de Bailen.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

El señor mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha á la presidencia del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El escelentísimo señor primer médico de Cámara, á las nueve de esta noche, me dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora continúa visiblemente aliviada de la indisposicion de que hablé á V. E. en mi oficio de hoy á las diez de su mañana. Al propio tiempo que tengo la honra de participar á V. E. la mejoría de S. M., tengo el sentimiento de manifestarle que las fundadas esperanzas que de pocos dias á esta parte habian abrigado los facultativos de Cámara acerca del estado de embarazo de S. M., se han desvanecido á vista de las pruebas materiales de la concepcion.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 20 de junio de 1856.

CONTADURÍA CENTRAL.

La disposicion cuarta de la seccion quinta de la ley de presupuestos de 25 de julio último dice: «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la percepcion de los haberes de clases pasivas, dispondrá el gobierno revistas periódicas de presente que le aseguren de la existencia de los individuos en la provincia donde radican sus pagos, así como de no haber sufrido alteracion en el estado de las personas que fundan en él el derecho que disfrutan.»

En cumplimiento de esta disposicion y de lo acordado en real órden de 22 de agosto último, que inserta la *Gaceta* de Madrid del dia 24 del mismo, todos los señores cesantes, jubilados, pensionistas del monte pio, remuneratorias y de gracia, que tienen consignado el pago de sus haberes en la tesorería central, y residan actualmente en esta corte, se servirán presentarse personalmente al contador que suscribe, desde el dia 1.° al 20 de julio próximo venidero, provistos de los documentos siguientes: Los señores cesantes y jubilados, con la certificacion ú oficio original, espresivo de su clasificacion, con un certificado del alcalde constitucional, ó de barrio respectivo, que justifique hallarse empadronado en el punto de su veicindad, y con la declaracion siguiente, que podrán estender y firmar á continuacion del certificado precedente. «Declaro bajo mi responsabilidad no percibir otra cantidad sobre fondos generales, provinciales ni municipales, mas que la de cesantía, jubilacion, monte pio, etc., consignada en la tesorería central.» Las pensionistas de todas clases presentarán la comunicacion, certificacion ú oficio original espresivo de la concesion del haber que disfrutan, y la fe de estado, con el certificado de residencia y la declaracion espresada para los cesantes y jubilados, puesto uno y otro á continuacion de dicha fe de estado.

Los interesados que no puedan cumplir personalmente en esta contaduría con los requisitos indicados por hallarse ausentes de Madrid temporalmente, deberán llenarlos ante el contador de Hacienda pública ó alcalde constitucional del punto donde se encuentren, si fuere en España, y si en el estranjero ante el cónsul español mas inmediato, espresando aquella circunstancia, é igualmente su verdadera vecindad, y los individuos que se hallen avecindados en pueblos de esta provincia practicarán dichas diligencias ante el alcalde constitucional respectivo; cuya autoridad deberá remitir directamente á esta contaduría, dentro de los seis dias siguientes al 20 citado, los documentos que presenten los interesados avecindados en el término de su demarcacion, acompañados de los demas justificantes prescritos, y una nota individual de las observaciones que consideren convenientes acerca de los mismos, de conformidad con lo mandado en la regla 11 de la mencionada real órden de 22 de agosto próximo pasado.

Si algun individuo de los que residen actualmente en esta corte no pudiere presentarse en persona en esta contaduría por hallarse imposibilitado físicamente, se servirá remitir á ella el oportuno aviso, espresando con toda claridad las señas de su habitacion, para que pueda pasarse á examinar y recoger los documentos que debe presentar.

Con objeto de que los señores interesados, cuyos haberes radican en la mencionada tesorería central, esperimenten la menor incomodidad posible, para cumplir con la revista preceptuada y facilitar al propio tiempo la uniformidad debida en la redaccion de los documentos que han de presentar, podrán sérvirse recoger previamente de esta contaduría impresos de certificados adecuados á la situacion en que cada cuál se encuentra.

Madrid 19 de junio de 1856.—El contador central, Antonio Martinez Lage.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya dijimos ayer que los periódicos de Paris llenaban sus columnas con los pormenores de la ceremonia del bautizo del Príncipe imperial.

—Su Santidad ha enviado á la Emperatriz de los franceses la rosa últimamente consagrada. Es un objeto en que resalta la magnificencia. El tallo, las hojas, los capullos y las flores están cubiertos de rica pedrería. Hé aquí el testo de la fórmula especial que se ha adoptado para dirigirla á la Emperatriz.

Accipe Rosam de manibus nostris, quam ex speciali commisione Sanctissimi in Christo Patris et Domini nostri Domini Pii Divina Providentia Papæ Noni nobis facta tibi tradimus, per quam designatur gaudium utriusque Jerusalem, scilices triumphantis et militantis Ecclesiæ; per quam omnibus Christi fidelibus manifestatur flos ipse speciosissimus, qui est gaudium et corona Sanctorum omnium. Suscipe hanc tu, dilectissima filia, quæ secundum sæculum nobilis potens ac multa virtute prædita, ut amplius omni virtute in Christo Domino nobiliteris tanquam rosa plantata super vivos aquarum multarum, quam gratiam ex sua uberanti clementia tibi concedere dignetur, qui est Trinus et unus in sæcula sæculorum. Amen.

—Continúa llamando la atencion de Europa la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

—En una carta de Lóndres del dia 12 le dicen á *El Norte* de Bruselas lo siguiente:

«Esta mañana decia *El Morning-Post* que seria una insensatez creer que la Inglaterra está dispuesta á aceptar humillaciones por evitar una guerra desastrosa para su comercio.

»*El Morning-Advertisser* continúa echando al gabinete inglés toda la culpa y todo el vituperio de esta desavenencia, y se complace en recordar que en la guerra de 1812 la marina americana venció muchas veces á la marina inglesa, aun cuando solo se componia de 4 fragatas y de 8 sloops, montados por solos 6,000 hombres.

»*El Globe* de esta tarde contiene un artículo muy acerbo sobre los asuntos interiores de América, y especialmente sobre las discusiones de Kansas, en el cual se dice que las dos partes de los Estados del Norte y del Sud de la Union no podrán permanecer mucho tiempo unidas en una sola república. En la Cité continúa dándose crédito á la posibilidad de la guerra, y la Bolsa no muestra menos inquietud.»

—*El Express* publica el testo de la carta de espulsion de Mr. Crampton. Es como sigue:

«*Departamento de negocios estranjeros.*

»WASHINGTON 28 de mayo de 1856.

»Señor: El presidente de los Estados-Unidos me encarga os anuncie su determinacion de cesar toda nueva relacion diplomática con vos en calidad de representante diplomático de S. M. cerca del gobierno de los Estados-Unidos. Las razones que le han obligado á tomar esta resolucion las ha hecho ya presentes á vuestro gobierno.

»Aprovecho esta ocasion para añadir que se mostrará particular esmero en dar la mayor atencion á toda comunicacion dirigida á este departamento por el gobierno de la Reina tocante á las relaciones entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos, comunicaciones que podrán dirigirse á este gobierno por cualquier otro conducto.

»Si gustais retiraros de los Estados-Unidos, el presidente me encarga os facilite los medios acostumbrados. Por tanto, remito adjuntos los pasaportes necesarios al efecto.

»Aprovecho esta ocasion para renovaros la seguridad de mi respetuosa consideracion.—W. L. Marcy.—A Juan F. Crampton, esquire, etc.»

Como se ve, este documento no tiene tanta benevolencia para la Inglaterra como se habia supuesto y como quiere dar á entender uno de los despachos telegráficos que insertamos despues.

—Creemos que no carece de interés la siguiente carta de Constantinopla que publica *La Presse* de Paris:

«Los individuos no musulmanes del gran consejo han sido convocados á dos sesiones relativas al reclutamiento de los cristianos y de los israelitas. El presidente del gran consejo anunció á los jefes religiosos y á los delegados de las comunidades que el gobierno habia formulado su decision relativamente á la introduccion de súbditos no musulmanes en el ejército. El número que hay que dar se ha fijado en 25,000 hombres. «De estos 25,000 hombres, añadió Chefik-»Bajá, el gobierno os *hace gracia* (*af etti*) de 9,000, »pues el haberse firmado la paz permite aminorar el ejército. Quedan 16,000 hombres; de »ellos 3,000 se emplearán en activo servicio; los de»mas no serán llamados á las armas, y sustituirán su »contribucion personal con una contribucion pecunia»ria, con arreglo al testo de la ordenanza imperial pro»mulgada. Esta contribucion se ha calculado en 5,000 »piastras por hombre, dadas de una vez.»

»Esta proposicion no suscitó objecion alguna en el consejo, sino de parte del Patriarca armenio no unido, Sr. Agop, el cual dicen se espresó en estos ó equivalentes términos:

«Nos inclinamos respetuosamente ante la voluntad »de la Puerta; sin embargo, se me permitirá hacer »algunas observaciones acerca del proyecto que aca»ba de presentársenos. La nacion armenia está pron»ta á suministrar el contingente de hombres que sea »necesario, y en este punto no hacemos la mas ligera »objecion. Pero me parece que la cuestion se presenta »de una manera irregular. ¿No se la ha tomado por »la cola cuando debia tomarse por la cabeza? Cuando »queremos llevar un carnero á un punto, le mostra»mos un puñado de yerba (*ottik*), y así le llevamos »donde queremos. En el ejército otomano, tal como »hoy está constituido, todo soldado tiene un porve»nir, un fin que le impele al cumplimiento de sus de»beres; puede conquistar un grado y ganar una condecoracion. En nuestros dias, mas de un soldado ha »llegado por su valor y buenos servicios á los últi»mos grados del ejército. S. M. I. el Sultan ha sabido »siempre recompensar dignamente el mérito. Pero »¿qué porvenir se reserva al soldado cristiano? El »*hatti-humaioun* dice que los reglamentos fijarán el »modo de admision y de servicio de los súbditos cris»tianos y de otros ritos no musulmanes en el ejército. »Ahora bien: ¿se han formado esos reglamentos? Al »sentar plaza el soldado, ¿sabrá cuáles son sus dere»chos, al mismo tiempo que sepa cuáles son sus debe»res?» No se dió en el consejo una respuesta categórica al Patriarca; pero se asegura que sus observaciones causaron alguna impresion en el gobierno, y se espera sea modificada la decision; porque, á la verdad, no seria razonable decir á la Europa que se habia introducido en el ejército el elemento cristiano porque en él hubieran entrado 3,000 hombres, que quedarian anegados en los tres grandes ejércitos de la Rumelia, de Anatolia y de Arabistan.»

—De Constantinopla dicen tambien el 2 á *El Constitucional* que la presencia de las tropas enviadas á Siria habia bastado para calmar los síntomas de agitacion que se notaban en muchos puntos, y que habian sido presos y enviados á Constantinopla los principales autores de las dolorosas escenas de que habian sido teatro Naplusa y Marasch.

—Hé aquí los despachos telegráficos que encontramos en los periódicos estranjeros:

«*Marsella 14 de junio.*—Las noticias aquí recibidas de Constantinopla son del 5. Por el telégrafo se habia enviado á Lóndres órden de hacer salir todos los buques para Crimea, á fin de acelerar el embarque de las tropas, á causa de lo estraordinario de los calores. El *Diario de Constantinopla* pretende que los rusos han destruido las fortificaciones de Kars el 13 de mayo antes de restituir la ciudad, y que tambien han demolido los fuertes de Reni y de Ismail, en contravencion del tratado de Paris. Estas noticias necesitan confirmacion. Se ha establecido una línea de nuevos vapores franceses entre Constantinopla y Galatz.»

«*Lóndres 14 de junio.*—*El Times* y el *El Morning-Post* insisten en considerar poco sinceras las nuevas proposiciones del gobierno de los Estados-Unidos que acompañan á la espulsion de Crampton. Especialmente *El Morning-Post* duda que llegue á haber amistosa avenencia, y aconseja enérgicamente al gobierno

británico envie á Mr. Dallas sus pasaportes, atendiendo al prestigio y honor de la Gran-Bretaña.»

«*Lóndres 14 de junio.—El New-Yorck-Herald* dice que Mr. Pierce deseaba que Crampton, aunque espulsado, no cerrase la embajada inglesa; pero que el ministro de Francia aconsejó á Crampton lo contrario.

»Una escuadra española se dirigia el 25 de mayo desde la Habana á Veracruz. Esta demostracion es concerniente á los asuntos de la América central, habiendo sido enviado á Madrid un agente á fin de pedir una accion inmediata contra Walker, con el objeto de preservar á Cuba.»

«*Berlin 14 de junio.*—La Emperatriz viuda de Rusia ha salido para Weimar.

»El ministro Turkul, que dirigia los negocios de Colonia, acaba de morir.

»La *Gaceta* oficial de Hannover anuncia el descubrimiento de nuevas agitaciones en el seno de los comunistas alemanes.

»El Emperador Alejandro ha autorizado el establecimiento de un cementerio católico en San-Petersburgo.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Paulino, Obispo, y San Acacio y diez mil compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas concepcionistas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde concluye el solemne triduo á San Luis Gonzaga. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las seis de la tarde, despues de la estacion, rosario y meditacion, sermon que dirá don José Fernandez Losada, concluyendo con las oraciones propias del triduo, gozos y solemne reserva.

En Italianos festejará á San Luis Gonzaga su asociacion de jóvenes con Misa mayor, y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon y solemne reserva.

La sacramental de las parroquias de San Luis y San Ginés celebra en la segunda la funcion de Minerva. A las diez de la mañana será la Misa mayor, en la que será panegirista D. José Ramon Lopez Ponce. A las cinco de la tarde, despues de las completas, se hará la visita de altares. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos.

La congregacion del Santísimo Sacramento y Divina Pastora, establecida en San Antonio del Prado, celebra su funcion de visita de altares, siendo panegirista de tan augusto misterio D. Pedro Regalado Ruiz.

La V. O. T. de Siervos de María festejará al Santísimo Sacramento, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne visita de altares.

En San Isidro festejará al glorioso San Luis Gonzaga su asociacion de jóvenes con Misa y comunion general á las siete de la mañana; á las diez la funcion principal, en la que será orador D. Luis Irasusta, y á las seis de la tarde los ejercicios espirituales, predicando las glorias del Santo D. Felipe Velazquez.

En la Concepcion Gerónima habrá, por la tarde, ejercicios espirituales, en los que predicará D. Gregorio Montes.

En San Millan, Servitas, Arrepentidos y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Juan, presbítero y mártir.
Vigilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago y San Juan Bautista, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En San Isidro, parroquias y otros templos habrá vísperas solemnes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42,15 c. p.
Títulos diferidos, 25,60 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,40 d.
Idem de segunda, 6,60 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80,25.

Idem idem de á 2,000 rs., 83 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 82 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 63 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 29	á 31
Algarroba......	de 24	á 24 1/2

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	9 á 11	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer se dió en la Asamblea una gran batalla.

—Se trataba de que el Sr. Escosura dejase la cartera de Gobernacion.

—Y el Sr. Calvo Asensio fue el encargado de producir una votacion que, dejándole en minoría, hubiera traido la inmediata consecuencia de su retirada.

—Nuestros lectores no habrán olvidado que este señor ministro fue aquel que como diputado no vaciló en llamar al respetabilísimo Obispo de Osma *faccioso y verdugo.*

—Como acontecer suele en el Parlamento, de donde debiera haber salido la derrota, se alcanzó un triunfo.

—Está mal esta palabra, si no se la toma en el sentido de *victoria.*

—El Sr. Escosura permanece en el ministerio, pero con vida prestada.

—Eran tantos los que estaban dispuestos á censurarle, que el voto estaba asegurado.

—Pero aconteció que el general Espartero no vió de buen ojo el que se apartara de su lado, y tuvo por conveniente salir á la defensa del asendereado ministro.

—Para protegerle se encomendó á la mímica, y esta produjo efecto.

—Estando D. Patricio en su puesto sentado, mohino algun tanto y cabizbajo, el presidente del ministerio se dirigió á hablarle, alargándole con aire de apasionado patrocinio la mano. Se la apretó, le dió dos sacudidas, con sus correspondientes meneos de cabeza, y el negocio quedó arreglado.

—Un sordo, y hasta si se quiere mudo rumor circuló por los bancos de los constituyentes.

—El conde-duque protege á Escosura.

—El presidente del Consejo há menester de Escosura para el ministerio de la Gobernacion.

—El general Espartero prohibe la votacion condenatoria.

—Y llegado el trance fatal de la votacion, la tormenta se disipó.

—Los puros comprendieron todo el significado que el de Luchana queria tuviese el resultado.

—Todos, hasta los mas miopes, veian lo que se deseaba.

—Una derrota y un triunfo.

—La derrota para O'Donnell.

—El triunfo para Espartero.

—La demostracion clara y patente del antagonismo de los dos generales.

—Que la leccion no sea perdida.

Generales vicalvaristas, fijad vuestra consideracion en lo que ha pasado.

Un apreton de mano del general Espartero ha bastado para poner en su derredor á los muchos y variados elementos que combatian á un ministro.

—¿Qué podrá acontecer si las cosas se llevan á otro terreno?

—Las gentes han descubierto, entre otras cosas, en la sesion de ayer:

—Lo que es la union de los dos generales.

—Lo que vale el Sr. Calvo Asensio.

—Que la Puerta del Sol, segun el Sr. Escosura, *es el centro de la civilizacion.*

—Que el *amor mio* **del señor ministro de la Gober**nacion lo es la ley de desamortizacion.

—Los que han quedado frescos son *los propietarios y los industriales.*

—Estos son buenos para pagar presupuestos de 1,700 millones.

—El Sr. Escosura defendió el derecho de los constituyentes á variar la forma de la propiedad.

—Ahora pasará la de la Puerta del Sol á la de las compañías presididas por ex-ministros nacionales y estranjeros, formadas por otros, encargados todos de restablecer en los negocios la moralidad.

—Pasemos á otros asuntos.

—S. M. la Reina ha estado indispuesta.

En su lugar correspondiente se pone el parte de los facultativos.

—¿Quieren Vds. un ejemplo de lógica democrática? Pues ahí va.

—*La Discusion* **dijo un dia: «La verdadera Reli**gion es la del sentimiento y la conciencia.»

—¿Es la que los católicos llaman católica apostólica romana? preguntó LA REGENERACION.

—Y *La Discusion*, **que es un diario muy** *racionalista*, para responder y probar su tésis:

—Unas veces nos llama *incapaces*, **otras** *sacristanes*, otras nos dice que sus redactores saben mucho, y hoy, en fin, nos refiere un cuento NECIO digno de figurar en el repertorio donde se ilustran los sapientísimos demócratas.

—«Nosotros, dice *La Discusion*, **escribimos aquello** del *sentimiento y de la conciencia*; es así que ustedes son unos ignorantes, unos fanáticos y unos serviles; luego lo que dijimos..... esta dicho.»

—Y *La Discusion*, **que ademas de tener sobra de** sabiduría, es tambien un periódico muy leido, baja la frente, alarga la mano, y... se ciñe el laurel de la victoria.

—Es probado: para vencer en luchas de razon nada sirve tanto como una *necedad* empleada á tiempo.

—El número de ayer de *El Padre Cobos* **nos sor**prende con la siguiente papeleta de defuncion:

LA DEMOCRACIA (PERIÓDICO)

ha fallecido.

Los ciegos de la capital, únicos lectores de la difunta, están inconsolables.

El duelo es á navaja.

—Refiriendo un periódico, dirigido por un diputado á Córtes, la parte mímica de la sesion de ayer, dice:

«El general Espartero economiza tanto las palabras, que quiere le entendamos por sus movimientos: no haria tanto el Emperador de todas las Rusias.»

¡Es verdad!

—Votada que sea por las Cortes la ley de ayuntamientos, la comision, presidida por el Sr. Gomez de Laserna, presentará la ley, no menos urgente é importante, de diputaciones provinciales. El deseo es que en setiembre puedan hacerse las elecciones de ayuntamientos con arreglo á la nueva ley, y en noviembre las de diputados provinciales.

—En Albacete hace dos meses que no hay libranzas de correos.

—Continúan los aprestos marítimos para enviar tropas españolas al golfo mejicano.

—En Barcelona ha circulado el prospecto de un periódico político, cuyo título es *La Revista Católica.*

—La *Revista universal científica y literaria* **que se** publicaba en Gijon ha dejado de ver la luz pública.

—Despues de largos y penosos esfuerzos, ha conseguido al fin la guardia civil aprehender y conducir á Oviedo al célebre ladron Vicente Martinez, compañero del conocido con el mote de *Mundo*, á quien hay esperanzas de haber tambien á las manos.

—Otro *Círculo parlamentario* **nos amenaza, á juz**gar por el siguiente párrafo de uno de nuestros colegas:

«Parece positivo que con motivo de la votacion relativa al conde de Lucena han surgido disidencias graves, y difíciles ya de terminar, entre las dos fracciones en que desde el principio venia dividido el círculo puro progresista. Es indudable que la mayoría de la junta directiva, cediendo á la opinion de los señores Allende Salazar, La Rua, Madoz y otros, acordó que los diputados del círculo se abstuviesen en este voto; pero la fraccion mas templada de él, en número de cuarenta, y contándose entre ellos los señores Sanchez Silva, García, Moreno Nieto, Olózaga, Rivero Cidraque y otros, se separaron abiertamente de este acuerdo, y dieron sus votos al conde de Lucena. Desde entonces las distancias se han ensanchado, y si las Cortes durasen, no tardaríamos en ver formado un círculo intermedio entre el puro progresista y el centro parlamentario.»

—Mañana, en la Iglesia de San Isidro, tendrá lugar una funcion religiosa en obsequio de San Luis Gonzaga: es una manifestacion que de sus creencias hace la juventud honrando á su angélico protector con la recepcion pública y solemne de la sagrada comunion, á las siete y media: á las diez y media será la Misa mayor, cuya música está á cargo del Sr. Jimeno, y por la tarde ejercicios espirituales, estando encargados en los tres actos de pronunciar la palabra divina distinguidos oradores.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio del Sr. Barbieri.—*El Grumete.—El Vizconde.—Gato por liebre.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

A pesar de las bravatas de *El Times* y de *El Morning-Post*, parece que el gobierno lo ha *pensado mejor*, y prefiere tragarse el insulto que le han hecho los Estados-Unidos, á volver por su dignidad, como querian aquellos periódicos. En su consecuencia, lejos de ponerle los pasaportes en la mano á Mr. Dallas, ha resuelto conservarlo y entrar con él en negociaciones *amistosas.*

Esto es lo que dicen los siguientes partes telegráficos, en los cuales están brevemente reasumidas todas las noticias recibidas por el correo de hoy y esplanadas en varios periódicos:

—*Lóndres 16 de junio.*—Mr. Crampton y Mr. Barclay, este último, cónsul de Inglaterra en Nueva-Yorck, han llegado ayer á Liverpool.

—Tres mil sublevados contra el gobierno de Soulouque se han apoderado de Haiti.

—Ha sido elegido presidente de Nicaragua D. Patricio Rivas.

—Segun *El Morning-Post*, no hay ninguna probabilidad de una guerra inmediata con los Estados-Unidos.

—Segun *El Globe*, el gobierno británico, para allanar las dificultades y dar pruebas de su espíritu conciliador, dejará á Mr. Dallas, y enviará otro representante en lugar de Mr. Crampton.

—En la sesion de la Cámara de los Comunes lord Palmerston, confirmando la última version de *El Idolo*, relativa á MM. Crampton y Dallas, aseguró que no se habia dado instruccion ninguna á los comandantes de las fuerzas navales británicas, para provocar una colision con los buques norte-americanos.

—En la sesion de las dos Cámaras han declarado lord Palmerston y lord Clarendon que el gobierno inglés no daria sus pasaportes al ministro americano Mr. Dallas, y que negociaria con él el arreglo de las diferencias relativas á la América central.

—Segun dice *El Mercurio de Suabia*, han llegado á Berlin varios comisionados de las sociedades protestantes de Inglaterra, con el objeto de acordar con el comité de aquella ciudad los medios de celebrar una conferencia europea, para formar la union del protestantismo.

Algo dificilillo es el asunto; pues si reune cincuenta comisionados, de seguro se presentan cincuenta opiniones encontradas, cada una de las cuales querrá ser la preferida para servir de base de la creencia que se haya de adoptar.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,30.
Idem 4 1/2 por 100, 92,75.
Españoles.—Sin cotizar.
Consolidados, 94 1/2 á 94 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de junio de 1856.—Una de las cosas de que principalmente está tratando el gobierno ruso es la cuestion eclesiástica, para la cual tiene preparadas varias reformas en el sentido de la tolerancia. Para el efecto se ha convocado un sínodo, y dentro de poco se van á entablar negociaciones con Roma.

El baron de Bourqueney, representante de Francia cerca de la corte de Viena, ha sido recibido con mucha pompa por el Emperador de Austria.

CORTES.

Se pone en conocimiento de las Cortes que el diputado Sr. Montesinos ha sido nombrado de real órden para que vaya á tomar parte en las conferencias que van á celebrarse en Paris para tratar de la perforacion del istmo de Suez.

La Academia de la Historia remite, y las Cortes reciben con aprecio, unos ejemplares de una Memoria sobre el feudalismo en España y su influencia en la civilizacion del pais.

Se da cuenta del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de teatros.

Se lee la lista de las peticiones nuevamente presentadas en la secretaría del Congreso, y que están comprendidas desde el número 1,385 al 1.393.

A propuesta del Sr. Allende Salazar, el Congreso acuerda que haya sesion mañana, para discutir un proyecto de ley sobre el ferro-carril del Norte.

Se acuerda que el Congreso se reuna en secciones esta tarde á las seis.

El señor ministro de la Guerra lee dos proyectos de ley: uno concediendo á la viuda de un brigadier una pension de 6,000 rs.; y otro para que se autorice al gobierno para conceder de por vida al actual duque de Zaragoza la encomienda de la órden de Calatrava que actualmente disfruta. Pasan á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, empieza la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones.

Editor responsable. D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 377. Madrid, lúnes 23 y mártes 24 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio López, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

—

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Veinte dias hace que venimos suplicando al gobierno que diga una palabra de consuelo para tranquilizar al pueblo español, que ve atacada la santa Religion de sus padres, y el gobierno se muestra siempre sordo, y continúa alentando con su silencio á los propagadores de la impiedad.

¿Será que tengan sus simpatías los volterianos, y quiera protegerlos de esa manera, para que, dando nuevos *pasos de gigante*, se llegue al término que se proponian los que consiguieron dejar sujeta á interpretaciones la célebre base 2.ª, ó es que supone que la alarma sentida por LA REGENERACION no pasa de ser un escesivo y meticuloso celo de sus redactores, y de que no participa el resto de la nacion?

No nos atrevemos á creer lo primero, por mas que su conducta pudiera justificar semejante juicio, y preferimos aceptar lo segundo, aunque no tenga ninguna esplicacion aceptable.

Pero aun así y todo hemos de patentizar que el gobierno no puede escusar en manera alguna el compromiso de hablar; porque le hemos de probar hasta la evidencia que nuestra alarma, que nuestra ansiedad, es la misma ansiedad y la misma alarma que abrigan en su pecho todas las personas religiosas de España. No tenemos ya manos para abrir las cartas en que de todos los ángulos de la península se nos envian fervorosas y enérgicas manifestaciones, adhiriéndose á nuestra protesta y levantando una voz unánimemente condenatoria de los alardes de la impiedad y del protestantismo y del al parecer estudiado silencio del gobierno. Los verdaderos católicos, que apartan su vista de esas grandes miserias de la política actual, y sufren con mas ó menos resignacion, pero al fin con resignacion, sus duras leyes, no pueden tolerar los ataques á los santos objetos de su culto, y así lo proclaman.

¿En qué consiste esto? Fíjese bien en ello el gobierno: consiste en que cuando se trata de asuntos políticos, el católico obedece; pero cuando se quiere arrebatarle sus creencias, no ve mas que á los enemigos de su Dios, y entonces proclama el gran principio de su Evangelio: *Obedire oportet Deo potius quam hominibus.*

¡Magnífico espectáculo ofrecerá á las generaciones venideras, como ya lo ofrece á la actual, esa coleccion de números de LA REGENERACION, cuyas columnas vienen un dia y otro ocupadas en gran parte con esos testimonios de la verdadera opinion pública!

Ante ese espectáculo no hay escusa posible. El gobierno podrá obrar como mejor á mientes le venga; pero el pais sacará la consecuencia, y si esta es adversa, como no podrá menos de serlo, suya será la culpa, y no de nosotros, que un dia y otro le pedimos y suplicamos que aquiete los ánimos alarmados. ¿No es su lema «el cumplimiento de la voluntad nacional?» Pues cúmplala en materias religiosas, y nosotros le aseguramos que se ganará mas simpatías con un real decreto dado en el sentido que le pedimos, y *haciendo que se lleve á efecto*, que con todas las votaciones que pueda ganar en la Cámara y con todas las demas disposiciones políticas y administrativas que pueda idear la mas refinada política.

Cada correo que nos llega nos vemos obligados á esclamar: «¡Aun hay fe en Israel; aun hay Religion católica en la patria de Recaredo y San Fernando!» Necesitaríamos un periódico de inmensas proporciones para poder insertar en el dia las protestas católicas, los brillantes escritos que en contra de la impiedad nos dirigen de todas partes.

¡Adelante, católicos; y que los enemigos de nuestra fe sepan lo que cree, y cómo cree, el verdadero pueblo español!

Ahora no dirán los impíos que queremos convertir la Religion en arma de partido. ¡Fuera la política, y viva la Religion católica apostólica romana!

¡Que los comunicantes no se impacienten si no hallan insertas sus comunicaciones tan pronto como quisieran! Todas verán la luz pública por el órden con que las recibimos.

Bien haciamos en suponer que no nos habia de faltar, aunque fuese retrasada, nuestra correspondencia de Sevilla. Hoy, por fin, la recibimos, y en ella se hace el relato de los términos en que se llevó á efecto el acto religioso con que la ciudad de San Fernando habia acordado desagraviar á Dios y á la Santísima Vírgen de los ultrajes que la prensa irreligiosa de Madrid la habia dirigido. Es como sigue:

Sr. Director de LA REGENERACION.

SEVILLA 17 de junio.

Muy señor mio: Supongo que habrá V. insertado mi anterior comunicado sobre la manifestacion religiosa de esta ciudad á causa de las blasfemias de *La Democracia* y otros, y en tal concepto remito á V. este segundo, como complemento, esperando de su bondad que tambien se sirva insertarlo.

Segun estaba dispuesto, se celebró la parte de funcion que no habia prohibido la autoridad civil. El sábado al mediodia hubo un repique general de campanas, no solo de la Giralda, sino de todas las parroquias, conventos y capillas, cuyo acto entusiasmó á toda la poblacion, aunque hizo rabiar á esas tres docenas de miserables que han mirado estas funciones con la mayor ira y encono. A la oracion se repitió, por espacio de una hora, el repique, y, sin que precediera invitacion ni aviso de ninguna especie, una multitud grande de vecinos iluminó sus casas, y algunos tambien pusieron arcos de flores, vasos de color y colgaron los balcones, y lo hubiera hecho un número mucho mayor, si hubieran tenido antecedentes.

Tambien apareció magníficamente iluminada la Giralda y las torres de varias iglesias, de las cuales vi yo las de San Pedro, San Isidoro, San Bartolomé, el Sagrario, San Martin y las dos de San Juan de Dios.

Al principiar este repique é iluminacion, empezaron los ciegos á pregonar una hoja volante, con el título de *Alerta al pueblo sevillano*, y desde luego me figuré que era alguno de los ardides maquiavélicos de la democracia para impedir la espontánea y magnífica manifestacion religiosa de la poblacion de Sevilla.

Leí el asqueroso papelucho, y me confirmé en mi sospecha, pues en todo él, con el lenguaje mas indigno y tabernario, y con la mayor insolencia, se insultaba á los católicos, y se queria dar á entender que la manifestacion tenia otro carácter que el que sus autores le atribuian; con el mayor cinismo se mentia en todas las líneas, sentando hechos falsos y calumniosos; se defendian las horribles blasfemias de *La Democracia*, asegurando que esta no habia dicho nada contra la Religion, y los fundaba (admírese V. de la lógica y buen sentido de estos demócratas) en que su artículo fue absuelto por el jurado; de modo que, segun estos sabiondos, el jurado, el voluble jurado, el jurado sin luces, sin pericia y lleno de temor, es el juez del Evangelio.

Tienen razon los autores del inmundo papel, pues *La Democracia* y otros no han hablado contra la Religion; es decir, contra la que ellos profesan; pero sí habló y se rebeló contra la Religion católica apostólica romana, que profesan *todos* los españoles, aunque no unos pocos *nacidos* en España, pero que no son nuestros, sino de Inglaterra.

Este papel era una tea incendiaria que se arrojaba en la ciudad para concitar las pasiones y armar jarana; y, sin embargo, el oscuro autor y el impresor no han debido ningun castigo á la autoridad. Se escitaba á los nacionales á que asistiesen á la funcion del dia siguiente, sin duda para que apaleasen á los que asistieran; pero no sabia el imbécil y mal intencionado autor ó autores de tan inmundo aborto que la mayoría de los nacionales, pobres jornaleros, son católicos, y no harian caso de sus malvadas instigaciones, como no lo hicieron, y que los asistentes á la funcion no llevaban ánimo de dejarse apalear.

Para concluir con este episodio de mi historia, diré que tal papel, á falta de razones, rebosaba en groseras injurias, en calumnias y en frases dignas de un club de *carbonarios*. En él se insultaba á los sugetos mas dignos de respeto, se hablaba del Evangelio para profanarlo, de la Religion para injuriarla, y se daban consejos los mas inconvenientes. Era, en fin, el aborto mas propio de una turba de desesperados, porque no me cabe duda de que tan nauseabunda produccion fue debida al mas hondo despecho.

Yo me hallaba cerca de la tenebrosa imprenta cuando los ciegos empezaron á vocinglear, y en union de un amigo pensé comprar los mas ejemplares que pudiera, para quemarlos; pero luego pensé que era dar al asunto una importancia que no merecia, y mas cuando tenia una seguridad del efecto que habia de producir, como así fue; pues luego que el papelucho se conoció fue objeto del mas profundo desprecio, y sus desatentados autores de lástima, y es seguro que á nadie retrajo de asistir á la funcion, que fue de las mas numerosas y concurridas que se han conocido en esta ciudad; de modo que se apagó en el camino la atea incendiaria que arrojaron los *cándidos* demócratas, y se llevaron estos *humanitarios, justos* y *benéficos* sectarios un solemne chasco, y no se lo llevó flojo el protestantismo, que en ellos sin duda esperaba que el dia 15 se le rindiera homenaje en la católica Sevilla.

Mientras esto sucedia, algunos desalmados apedreaban y rompian los cristales de la casa del señor D. Leon Carbonero y Sol, Director de la conocida revista católica titulada *La Cruz*, uno de los sujetos á quien mas odio profesan los estúpidos protestantes españoles, y con la circunstancia de hallarse enferma en cama su señora. En el acto ofició al señor gobernador, pidiéndole proteccion contra los bárbaros de la civilizacion, y dicho funcionario se presentó al instante en casa del Sr. Carbonero, en la que este le dijo sendas verdades sobre el objeto de la manifestacion religiosa, añadiéndole que no era de los católicos que asisten á la iglesia, sino de los desalmados revolucionarios, de quien debia temer su autoridad, de esos que, bajo el pretesto de frívolas promesas, pretenden adormecernos, para dominar sobre nosotros y luego devorarnos.

Llegó por fin el dia 15, y la solemnidad tuvo efecto con toda la grandeza, pompa y majestad que se deseaba. Al alba hubo otro repique, y entre siete y ocho la comunion general, en la que una numerosa concurrencia se acercó á la sagrada Misa, pasando, segun algunos, de 18,000 personas. A las nueve y media se formó la procesion por las inmensas naves de la grandiosa basílica, con asistencia de la Hermandad Sacramental del Sagrario, de las comisiones de todas las cofradías, hermandades y asociaciones, el Seminario conciliar, los beneficiados y capellanes de coro, el Illmo. cabildo eclesiástico, y al fin SS. AA. RR. los Sermos. duques de Montpensier, quienes en esta ocasion han dado una nueva prueba de su sincera religiosidad, de su acendrado catolicismo, de su moralidad nunca desmentida, y de su amor á los dogmas de la Iglesia, y especialmente al de la Concepcion Inmaculada. Estos augustos príncipes, que no desaprovechan ocasion de patentizar sus buenas ideas, dieron una muestra inequívoca de adhesion á las doctrinas católicas, y ya que en su palacio son modelo de virtudes domésticas, dicho dia quisieron con su ejemplo hacer ver al pueblo religioso de Sevilla el camino que debe seguir.

Acabada la procesion, en la que fue considerable el número de velas que se repartió, y sin embargo fueron numerosos los sugetos que las pedian y no hubo ninguna que darles, se colocó el convite en los bancos que estaban entre el coro y el presbiterio, y empezó la funcion.

Las naves de esta inmensa catedral estaban inundadas de gentes, siendo numerosas las señoras. El presbiterio se preparó como se acostumbra en las grandes solemnidades, colocando el gran altar de plata con las efigies de la Purísima, y á los lados las de San Isidoro y San Leandro, habiéndose usado el hermosísimo, rico y sin igual terno celeste que por privilegio se usa aquí, como dije, en la festividad y octava de la Concepcion. Se tocó á grande orquesta una de las mejores misas que en el surtido archivó tiene este Illmo. cabildo, la cual, si no estoy equivocado, es del maestro Andrevi, y todo concluyó con la mayor felicidad.

He oido que vagaban por la catedral algunos pájaros de mal agüero, y otros por las afueras, pero anonadados y confundidos bajo el peso de su ignominia. Jamás me pasó por la imaginacion que intentaran nada; pero si tan locos y desatentados hubieran sido que lo hubiesen hecho, habrian recibido un buen escarmiento, porque los individuos de la ronda de capa y la guardia civil estaban decididos á darles una leccion; funcionarios que á propósito fueron mandados por el gobernador, por lo que mereció los elogios de todos los buenos, así como se hizo digno de censura por haber prohibido la procesion por acceder a sugestiones de gente malévola. Ante todo, imparcialidad; por eso elogio hoy al mismo que pocos dias há critiqué. Entonces obró, segun mi parecer, mal, y ahora bien, protegiendo tan inofensiva manifestacion de los sentimientos católicos.

En fin, Sevilla ha obrado como poblacion religiosa y amiga de las glorias españolas, dando una prueba evidente de aversion á las doctrinas de *La Democracia* y otros sectarios, y pidiendo á Dios por ellos; porque los católicos saben lo que Dios manda: *Diligite inimicos vestros et benefacite iis qui oderunt vos.*

Gloria á Dios, gloria á la Vírgen Pura, gloria á la Religion, salud al pueblo cristiano.

UN ESPAÑOL CATÓLICO.

En tanto que el gobierno solo dedica su atencion á las miserias que se relacionan con la existencia de la situacion juliana, los enemigos del catolicismo trabajan sin tregua ni descanso.

Segun se nos refiere en la correspondencia que recibimos de Granada, estos últimos dias ha estado en aquella ciudad un tal D. Vicente Gomez, *visitador de la propaganda protestante*. Parece que este mal español se ha visto en la necesidad de retirarse sin llenar su cometido, porque el barrio de San Cecilio, donde estableció su residencia, así que se apercibió de las calidades de su huésped pensó en hacer una demostracion nada benévola para el osado propagandista.

En la misma correspondencia se nos dan interesantes pormenores acerca de la historia de este personaje, el cual, á consecuencia de una causa que se le formó, huyó á Gibraltar, donde se casó

con una judía. Últimamente vivia en Lisboa como ministro protestante.

En Calahorra tendrá lugar el dia 6 de julio una solemnísima funcion de desagravios que, por la misma causa que motivó la celebrada en Sevilla recientemente, consagra á la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora su ilustre y respetable cofradía.

INDEPENDENCIA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES.

La sesion del viérnes merece ser conocida de nuestros lectores.

A ese propósito tiende la reproduccion que hacemos del juicio que ha emitido la prensa de Madrid, y del cual resulta un acuerdo desusado para apreciar la *fiereza* de los hijos *independientes* de la gloriosa revuelta juliana.

LA ESPAÑA.

El Sr. Escosura se ha defendido apoyado por el duque de la Victoria, quien al oirlo despedirse tristemente de la silla ministerial, y considerarse muerto, se acercó á él y le tendió afectuosamente la mano, diciéndole, como Cristo á Lázaro: *Levántate, Patricio.*

. . . .

El Sr. Escosura replicó á cada uno de estos cargos de la manera que nuestros lectores podrán ver en el estracto. A nuestro ánimo no llevó el convencimiento, y creemos que tampoco logró persuadir á la Asamblea. Pero, ¿quién en ella, entre los progresistas mas ardientes, se atreve á decir que es de dia cuando el señor duque de la Victoria indica con un gesto que es de noche? Jamás un Parlamento español ha abdicado en ningun hombre de esa manera. ¡Y qué hombre! No esplica las leyes, no esclarece los hechos, no discute ni sabe discutir; pero con la primera pantomima que le viene en mientes significa su voluntad, y la Asamblea cae postrada á sus pies. Si creyésemos que un influjo tan decisivo pudiera ser permanente en una nacion de tanta dignidad como la española, arrojaríamos la pluma despues de haber perdido toda esperanza. Pero abrigamos la vehemente presuncion de que el duque de la Victoria, al comunicar ayer su fuerza al Sr. Escosura, se quedó sin ella. El tiempo confirmará nuestras palabras.

LA SOBERANIA.

Mas de repente se obra un prodigio; tienen lugar escenas singulares. Concluido que hubo de hablar el acusado, Espartero se levanta, tiende la mano al náufrago que flota sobre las ondas; este, agradecido, imprime un ósculo ternísimo en la frente de su salvador, y en presencia de acontecimiento tan patético é inesperado, la Asamblea se convierte á la fe del señor Escosura, inviolable desde el punto en que halla amparo bajo el pabellon del duque. Todo, decimos, cambia aquí de aspecto. Los ojos del poco antes cadavérico ministro brillan como centellas; sus facciones se dilatan de placer; en sus ademanes revela el milagro de su resurreccion, y la Asamblea, por su parte, repetimos, reconoce desde entonces, es decir, por el *solo hecho de dar el duque la mano al Sr. Escosura*, que este ha obrado bien, dentro de la legalidad; que no ha conculcado los fueros del Parlamento; que todo lo dicho por el defensor del voto era ilusion, pura ilusion; que el asunto de la Puerta del Sol no envolvia, no podia envolver agio de ninguna especie; y, por tanto, que el Sr. D. Patricio era un buen ministro, un ministro digno de continuar en su puesto haciendo nuestra felicidad.

EL LEON ESPAÑOL.

Enternecido sin duda el general Espartero, tendió su mano al señor ministro que ha de llevar á cabo las ya célebres obras de la Puerta del Sol, sirviéndole de cable en su terrible naufragio.

Protegido este negocio por el jefe del gabinete, la votacion no era dudosa.

LA ASOCIACION.

Mas al acabar su discurso el ministro, y al hacer una sentimental despedida de las Córtes, empezaron las peripecias, que tanto abundaron en la sesion. Tendiose desanimado en el banco el Sr. Escosura: sus compañeros los demas ministros permanecian inmóviles y silenciosos, cuando el duque de la Victoria, levantándose, como si fuera movido por un resorte, de su asiento, da la vuelta al banco azul, y estrecha fuertemente la mano al Sr. Escosura. ¡Lo que vale un apreton de manos! A los murmullos de las tribunas respondieron los aplausos de algunos diputados del centro: el general O'Donnell palideció notablemente, mientras que Espartero se puso encendido. ¡Oh! ¡Quién pudiera penetrar los sentimientos encontrados que en aquel momento debieron asaltar á los representantes de la escena!...

Los milicianos creyeron encontrar entonces la clave misteriosa de aquella sinfonía parlamentaria; creyeron que las maniobras de que al principio de este artículo nos hemos ocupado eran completamente ciertas. Gracioso hubiera sido que hubiese estallado una reyerta entre los dos generales y sus respectivas huestes; pero la prudencia venció, y todo quedó en paz.

EL PARLAMENTO.

El duque de la Victoria, que mientras hablaba el Sr. Escosura dió muestras de benévolo interes, se levantó de su asiento, terminada la arenga, y estrechó la mano del ministro orador.

Esta demostracion fue como la vara mágica de Aladin, y causó un cambio casi total en las disposiciones de los diputados. Desde entonces ya era patente lo que poco despues aconteció.

LA DISCUSION.

Pero de repente, y al acabar de hablar el Sr. Escosura, se levanta el duque de la Victoria, y acude presuroso á darle un apreton de mano. ¡Oh! ¡Quién pudiera pintar el efecto de este *tableau!* Al momento las nubes que oscurecen el horizonte sensible del Sr. Escosura se disipan, y vienen á posarse sobre otros horizontes no muy lejanos. Los progresistas puros se retiran; los amigos del duque desechan la proposicion; el centro parlamentario se resigna, baja la cabeza, y reprueba tambien; los demócratas se abstienen de votar, y solo los moderados y los autores de la proposicion le dan los 23 votos que alcanza.

EL DIARIO ESPAÑOL.

Bien temiamos nosotros, y así lo deciamos ayer, que toda la gran cruzada levantada á justo título contra el Sr. Escosura, que en el negocio de las obras de la Puerta del Sol ha traspasado sus facultades ministeriales é invadido las legislativas, terminase por una de esas *transacciones ó empasteIamientos (honrosos, por supuesto) que tan frecuentes son en estos tiempos*; mas si esto, aunque justificado por ejemplos análogos, era ya mucho decir, júzguese del efecto que ha debido causarnos, y con nosotros al público, el espectáculo, no siquiera de una transaccion, sino de un verdadero abandono de compromisos, solicitados hasta con inoportunidad, contraidos espontáneamente, y que daban el carácter de un acto gravemente formal á la por otra parte justísima oposicion que con motivo de aquel negocio se habia suscitado contra el ministro de la Gobernacion.

¿Quién no se hubiera avergonzado, en efecto, al ver abandonar en tropel sus bancos á un número considerable de diputados que los dias anteriores, y hasta momentos antes de la votacion, habian estado haciendo público alarde de sus opiniones favorables á la proposicion que se discutia, y de su firme propósito de darle su sufragio, lanzando un voto de desconfianza contra el Sr. Escosura? ¿Quién, que como nosotros y nuestros amigos, hubiese sido solicitado por los formales campeones de esta cruzada, no se llenaria de rubor al presenciar aquella desercion lastimosa, producida por la grotesca escena de una fraternizacion improvisada por el general Espartero en honra y obsequio del Sr. Escosura?

Porque es de saber, para que el lector forme un juicio completo del espectáculo, que la discusion terminó con el patético y ternísimo incidente de levantarse el duque de la Victoria de su asiento para estrechar la mano del ministro de la Gobernacion, entre los murmullos y las carcajadas de los circunstantes, á quienes no pudo menos de sorprender, en medio de una grave discusion parlamentaria, aquel paso impropio del lugar, ridículo á todas luces, y tan semejante á los que son frecuentes en las farsas teatrales que se representan en el coliseo de la plazuela del Rey.

EL OCCIDENTE.

El Dios del progresismo, cuando vió el lúnes las hostilidades contra actos políticos del general O'Donnell, del ministro que le está impuesto por la fuerza de las cosas, *del único ministro á quien él no puede destituir*, dijo á la mayoría de las Córtes: «Soy tu esclavo; si tú te atreves, tambien yo me atrevo. Por consideracion á mí, no dejes de herirle; antes por el contrario, cuenta con la espada de Luchana. Pero cuando vé en peligro por una cuestion administrativa á uno de los colegas que él elevó, y que él derribará cuando quiera, lejos de mostrarse dócil á esa misma mayoría, antes halagada y estimulada, se presenta ante ella irritado, la sugeta con solo la altanería de sus ademanes, le niega la satisfaccion de entrar en polémica con ella, no le dirige la palabra sino para gritarle: ¡De rodillas!

¡Y la mayoría se arrodilló! Y ese hombre, que no sabe él mismo lo que quiere, ni lo que piensa, ni lo que hace; ese hombre, cuya incapacidad para el gobierno es proverbial; ese hombre, que no sabe siquiera pronunciar dos palabras en público sino con el mayor trabajo y acumulando despropósitos; ese hombre, que no acierta á moverse sin incurrir en una ridiculez ó en una inconveniencia; ese hombre, que para sus propios amigos es un estorbo y un manantial de confusiones; ese hombre, que está pesando hace años sobre este desgraciado pais como una inmensa calamidad; ese hombre, causa principal del desconcierto en que bullen todas las fracciones de la Cámara, impone á esta su voluntad, juega con la mayoría á su capricho, y apacigua las mas recias tempestades parlamentarias con un *Quos ego* caricaturesco y risible.

No ya por razon de los intereses generales del pais, sino hasta por decoro nacional, es verdaderamente intolerable la actual situacion.

EL CRITERIO.

Durante la acusacion, las señales ostensibles de la Cámara estaban en favor del voto de censura. Cuantos examinaban el cariz parlamentario veian una ligera nube que, tomando proporciones colosales, parecia amenazar al ministro de la corona. Todos creian una derrota cierta, y si es exacto lo que nos aseguraron algunos diputados ministeriales, el Sr. Escosura no confiaba en que el éxito le fuese favorable, puesto que llevaba su dimision en el bolsillo. . . . .

. . . .

Terminado el discurso, durante el cual captó el Sr. Escosura algunas simpatías en favor de su cuitada situacion, el duque de la Victoria se levantó de su asiento y le estrechó afectuosamente la mano, cuyo rasgo entusiasmó tanto al Sr. Romero Ortiz, que si no estamos equivocados es vocal de la junta de las obras de la Puerta del Sol, hasta el estremo de comenzar á aplaudir estrepitosamente. Despues de esta demostracion del presidente del gabinete, la votacion no debia ser dudosa.

LA IBERIA.

No se apela en vano al corazon del duque de la Victoria. Este, despues de haber terminado de hablar el Sr. Escosura, se levantó de su asiento, y fue á estrechar la mano de un ministro que estaba muerto moralmente. Como otras muchas veces, el prestigio del general Espartero detuvo la tempestad, próxima á desencadenarse contra el Sr. Escosura, y el Sr. Escosusa se salvó. Habiendo hecho suya todo el gabinete una cuestion eminentemente personal del ministro de la Gobernacion, como lo declaró el duque de la Victoria contestando á una pregunta del Sr. García Lopez, el triunfo del Sr. Escosura era seguro.

Deciase que á esto habia contribuido la noticia de que el vicalvarismo, aprovechándose de la proposicion, trataba de esplotar en provecho propio la caida del Sr. Escosura. Deciase tambien que el duque de la Victoria, comprendiendo esto mismo, se habia apresurado á cubrir con su manto al ministro de la Gobernacion para salvarle del riesgo en que se encontraba, y dar una leccion al vicalvarismo.

Son tan dificultosas y estravagantes las evoluciones de la política, que no nos atrevemos á negar ni á afirmar la certeza de los referidos rumores. Que el duque de la Victoria combata hoy al vicalvarismo, cuando no hace muchos dias le libró de la muerte, es un hecho que podrá parecer inverosímil, pero que podrá ser verdadero. La política en nuestra patria viene siendo desde hace mucho tiempo una política de impresiones; por eso no es lógica ni consecuente; por eso es difícil fijar la exactitud ó inexactitud de las noticias á que nos hemos referido; porque ya en España todo es posible y todo es imposible.

Bajo la impresion producida por el apreton de manos del duque de la Victoria, se procedió á la votacion, siendo, como era natural, desechada por una inmensa mayoría la proposicion del Sr. Calvo Asensio. La democracia, que por alguno de sus órganos en la prensa se habia declarado abiertamente hostil al Sr. Escosura en la cuestion de la Puerta del Sol, se abstuvo de votar, dando una prueba de inconsecuencia, así como unos ochenta diputados pertenecientes al partido progresista.

LA REVISTA MILITAR.

Pero cuando se vió al presidente del Consejo levantarse de su asiento para estrechar significativamente la mano del ministro combatido, como diciendo *¡aquí de los mios!* la fisonomía de la lucha cambió completamente de aspecto; la imaginacion menos fecunda se reprodujo, pero ya colorada con un tinte mas pronunciado, la reciente rectificacion de la *Gaceta*: la memoria mas infeliz recordó que en la sesion, tambien reciente, en que se habia puesto á discusion la conducta del general O'Donnell por la aplicacion de la ley de 2 de agosto, el duque de la Victoria se habia abstenido de votar «por no privar á su compañero de la gloria de un triunfo debido esclusivamente á la legalidad de su conducta;» el juicio menos imparcial reconoció que la espresiva aprobacion del general Espartero respecto á los actos del Sr. Escosura, no estaba enteramente de acuerdo con la doctrina sentada en la rectificacion de la *Gaceta* respecto á la subordinacion de su pensamiento á la opinion de la mayoría; y, por último, que caso de no tener valor legal estas demostraciones, su significacion moral era bien clara; mas claro, aunque mas vulgarmente, su intencion estaba conocida.

LA ÉPOCA.

Injustos seríamos si no reconociésemos que el señor ministro de la Gobernacion habló ayer con admirable talento. Su discurso es un modelo de defensas, salvo alguna frase ó idea que se escapa en la improvisacion. Tratando la cuestion legal, como era posible tratarla; desenvolviendo todas las consideraciones sociales y políticas que aconsejaban llevar á cabo las obras de la Puerta del Sol; esquivando hábilmente cargos irrefutables; recordando sus compromisos políticos con la parte ardiente de la Asamblea, sus servicios á las ideas políticas del centro y á las personas de ciertos ministros; hiriendo al fin las cuerdas del sentimiento, el señor Escosura se entregó á todas las pasiones generosas y egoistas de la mayoría de las Córtes, y encontró en sus votos y en el estrecho apreton de manos del duque de la Victoria, la salvacion de su vida ministerial, de su porvenir político, que horas antes estaban amenazados de terminar ayer.

LAS NOVEDADES.

Terminado el discurso, el señor duque de la Victoria se levantó de su asiento, y fue a felicitar al señor Escosura, oyéndose entonces algunos aplausos en los bancos de los diputados: seguidamente se procedió á la votacion, que fue nominal, y dió por resultado desecharse la proposicion por 124 votos contra 23. . . .

. . . .

Anúnciase una nueva escena de abrazos mas ó menos cordiales, como otros muchos que menudean en ciertas regiones desde la revolucion acá; para que á nuestros lectores no les coja de nuevo esta pantomima, les advertimos que ya se está ensayando, y muy pronto la anunciarán ciertos periódicos.

RÉPLICA DEL SR. OBISPO DE BARCELONA.

Tan luego como el espacio nos lo permita insertaremos la contundente réplica que dedica á una carta del Sr. Aguirre el dignísimo Prelado de Barcelona.

PASTORAL Y SERMON DEL SR. OBISPO DE BADAJOZ.

Debemos á la amabilidad de este celoso y docto Obispo dos ejemplares de la pastoral que ha dirigido á sus diocesanos, y del brillante sermon que ha predicado en la última Pascua de Resurreccion. Tambien los insertaremos lo mas pronto que nos sea posible.

TRASLADO Á LOS PUEBLOS.

Segun los cálculos de *El Diario Español*, la supresion de la direccion general de Ultramar, medida que, segun el Sr. Escosura, se fundaba en la necesidad de hacer economías, medida en que el gobierno se ha visto combatido por los periódicos de todos colores y matices, ha producido en los ramos de Gobernacion y Fomento un aumento de gastos de 117,000 rs. anuales.

Tan feliz resultado no nos sorprende: siempre que el gobierno *de las economías* se propone, con la mejor buena fe del mundo (supongámoslo así), ahorrar cuatro reales en cualquier reforma, equivoca las reglas aritméticas, y donde pensó hacer una resta le sale una multiplicacion. Hé aquí la operacion que sin duda se propuso el Sr. Escosura, y el resultado que le ha producido:

Al que de.	78,000
Rebaja, por ejemplo. . . .	40,000
Le quedan.	195,000

Los ramos de Gobernacion y Fomento de la suprimida oficina importaban anteriormente 78,000 reales; hoy con la reforma ascienden á 195,000: es, pues, evidente que ha habido una economía... negativa de *ciento diez y siete mil reales.*

Ante la inflexibilidad de los guarismos deben estrellarse todos los sofismas de la oposicion.

REAL ÓRDEN ACLARANDO LA INSTRUCCION DE 31 DE MAYO DE 1855, RELATIVA Á LA INVESTIGACION DE BIENES NACIONALES.

A fin de que nuestros lectores tengan conocimiento de las principales disposiciones de esta órden, les di-

remos que se declara que los investigadores que hayan pasado á los comisionados de ventas de bienes nacionales los espedientes de investigacion, percibirán los premios que les concede el art. 81 de la misma instruccion cuando los espedientes se refieran á censos ó bienes detentados por particulares ó corporaciones al tiempo de presentar la denuncia; que si estos tuviesen por objeto investigar bienes omitidos en las relaciones á que se refieren los artículos 32 al 36 de la mencionada instruccion, se abonarán á los investigadores los mismos premios, en el caso de que dichos bienes no estuvieren comprendidos en los amillaramientos en las cuentas de administracion de los bienes que se desamortizan; que se concede un plazo improrogable de sesenta dias á todas las corporaciones ó personas que han debido presentar relaciones de los bienes comprendidos por cualquier concepto en las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 27 de febrero de 1856, para que presenten aquellas si no lo han verificado, ó amplien las presentadas, conforme á lo prevenido en la instruccion de 31 del espresado mes de mayo; que concede el mismo plazo á los detentadores de bienes comprendidos en las leyes antes citadas, para que se presenten á denunciarlas, quedando así indemnes de la culpa á que se hubiesen hecho acreedores, y condonadas á su favor todas las rentas percibidas; y que, trascurridos los sesenta dias, se espondrán al público, durante otros quince, las relaciones y rectificaciones presentadas á los efectos prevenidos en el art. 36 de la instruccion de 31 de mayo.

LOS CALENDARIOS DEL SR. BATLLÉS.

Hé aquí lo que con el epígrafe que precede escribe el autor de las revistas de *La Epoca*. Está perfectamente dibujado el constituyente *curomaniaco*.

«Tal prisa se dió el mes de mayo á reasumir en su tiempo el tiempo festivo de los meses de abril y junio, que con ser este desde muy antiguo el mes de las fiestas, ha venido á quedar este año casi desnudo de solemnidades.

»Cualquiera diria que este mes de junio es el mes modelo del calendario económico del Sr. Batllés; porque han de saber Vds. que este señor diputado persigue á los dias de fiesta casi con tanto ahinco como á los curas, sacristanes, frailes, monjas y beaterios.

»Es curioso ver cómo este apreciabilísimo rector de la Universidad valenciana se va á caza de cosas santas un dia y otro, siempre incansable en ese vicio que le domina.

»Mas que un cazador de aficion parece un cazador de oficio, y los ruegos de su familia y los de sus amigos son inútiles para que se esté quieto en casa y no vaya al monte cuando ruge la tempestad y está el horizonte tan cubierto de nubes, que es imposible que el cazador se libre de un fuerte aguacero.

»Pero el bueno de Batllés sigue impertérrito su camino hácia el bosque del Congreso, y con el arma al brazo aguarda á que el gobierno diga que se está hundiendo alguna iglesia, ó que se mueren de hambre las monjas, ó cosa parecida, y entonces se encara la escopeta y suelta un tiro, al aire por supuesto, para que se acabe de caer la iglesia, ó para asustar á las monjas.

»Si el gobierno no le da caza, él se la busca, ó se la ojean los compañeros, que ya le conocen el buen humor, y carga con bala para tirar á los dias de fiesta en el vivero del calendario. Y, finalmente, cuando no se le presentan ni esas aves ni otras mas menudas, saca del morral la Biblia sin notas, y aunque no le dejen leerla, protesta y dice que á la sombra de la ley de imprenta, especie de chaparro bajo que todo lo tapa, se puede leer su libro sin dificultad alguna.

»Cada vez que su familia y sus amigos le ven volver con trazas de haber hecho fuego, se ponen de mal humor, y le ruegan que mire al cielo y que vea las nubes que cubren el horizonte, y, por último, tratan de meterle miedo con unos caballos que diz andan por el monte, y que podrán coparle si sigue yendo á caza de cosas santas.

»Pero Batllés no se arrepiente ni se enmienda, y protege la Biblia protestante. Y no quiere que haya monjas, porque se le antoja que están en el convento contra su gusto, como otras tantas forzadas princesas Micomiconas, y quiere que no haya dias festivos, sino dias jornaleros.

»Por supuesto que el calendario de ese señor constituyente no regirá nunca; pero el susto ya le hemos llevado, creyendo que ahora que escasean los jornales se iban á aumentar los jornaleros. Fortuna que, segun dijo el ministro de la Gobernacion con una oportunidad y un chiste dignos de otro lugar mas elevado (no mas elevado que el periódico, sinó mas elevado que el Congreso), aun no ha tenido tiempo de activar esa *maniobra*.»

OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

Vean nuestros lectores las infracciones de ley que, segun el Sr. Calvo Asensio, ha cometido el Sr. Escosura:

«1.ª La dispensacion del 25 por 100 que corresponde al Estado en las rifas de las casas que se construyan en la Puerta del Sol.

»2.ª La libre introduccion de los materiales que se necesiten para estas obras.

»3.ª La dispensacion de los derechos de hipoteca en la venta de los edificios que levante la empresa concesionaria de estos trabajos.

»4.ª El quebrantamiento manifiesto de la ley de desamortizacion, en lo que se refiere á los bienes que tiene la beneficencia en la Puerta del Sol.

»5.ª La autorizacion concedida á los empresarios de estas obras para enajenar los solares, antes ó despues de haber edificado, lo cual puede ser orígen de agios escandalosos.

»6.ª La concesion que se hace á la referida empresa para que pueda tasar los edificios que construya en un 25 por 100 mas de su valor al ponerlos en rifas, lo cual constituye un privilegio odioso, ó mejor dicho, inesplicable.

»7.ª La falta de respeto á las atribuciones del ayuntamiento de Madrid, con quien puede decirse que no se ha contado para la resolucion del espediente relativo á las obras de la Puerta del Sol.

»8.ª La inobservancia de la ley, en los trámites de la espropiacion, inobservancia que puede dar lugar mas ó menos tarde á pleitos enojosos y de difícil solucion.

»Y 9.ª El quebrantamiento de todas las formalidades establecidas por la ley y la costumbre para la aprobacion de los planos en los relativos á los de las obras de la Puerta del Sol.»

Segun *La Iberia*, no llegarán á realizarse las obras de la Puerta del Sol, y para probarlo dice:

«La próxima subasta de las obras de la Puerta del Sol, hecha sin respeto á las leyes, sin consideracion á nada, será un obstáculo inmenso para la realizacion del malhadado proyecto del Sr. Escosura: el tiempo nos dará la razon, y probará que, á pesar de tanta ilegalidad, las obras de la Puerta del Sol no se harán, y si el decreto no obtiene una aprobacion legal de las Cortes, en todo tiempo estas podrán anular la concesion que sin facultades para ello ha otorgado el gobierno por de pronto; y lo mas sensible es que recaiga sobre un partido legal la responsabilidad de los actos de un ministro irreflexivo y osado, que ha comprometido el crédito del partido que le acogió en su seno al desertar de otras filas, arrastrando al jefe de ese mismo partido, para quien el respeto á la ley ha sido siempre su constante divisa.

»El ayuntamiento de Madrid ha reclamado oficialmente el plano Escosura, y piensa protestar contra él, demostrando al mismo tiempo la facilidad de hacer esas obras sin lastimar tanto los derechos de propiedad, que como autoridad tutelar está obligado á defender.»

CORTES.

De dos sesiones tenemos que dar cuenta á nuestros lectores; porque los señores constituyentes acordaron celebrar el domingo trabajando ellos y haciendo trabajar á sus dependientes y empleados.

Por un órden natural, la del sábado debió ser insignificante y estéril; pero por esta vez, como en alguna otra ocasion, falló la regla.

Despues del despacho ordinario, y de haberse aprobado algunos dictámenes de la comision de peticiones, y de haberse desechado otro número no pequeño, tocó el turno á las preguntas, y entrose en ellas con una del Sr. Bautista Alonso, que tenia todos los visos de encerrar un valor entendido con el señor ministro de la Gobernacion, y con la cual pretendia el Sr. Alonso que este señor ministro declarase *si se conspira* para evitar que las Cortes se reunan en octubre; si hay *algun indicio* que pueda conducir al descubrimiento de *la conspiracion;* y si en este caso el gobierno *está dispuesto á prevenirlo y entregar sus autores á los tribunales;* pues esto y mas deducia su señoría de un artículo de *La Epoca*, cuyas palabras citó.

El Sr. Escosura salió al punto á dar esplicaciones al que de esa manera se constituia en fiscal de la imprenta ante las Cortes, sin nombramiento de las mismas, y lo hizo en términos tan arrogantes y significativos, que creemos han de servir de tema á los periódicos políticos para escribir sendos artículos para apreciar los grados de intimidad á que va llegando la union de los dos generales.

Nuestros lectores recordarán que *La Epoca* está reputada, y ella no lo niega, por el órgano genuino y casi oficial de los vicalvaristas y del *Centro parlamentario*. Pues bien: el Sr. Escosura, no solo trató con la mayor dureza á *La Epoca*, diciendo de ella, «que vivia de profecías y de estadísticas, solo que las erraba,» sino que, dándole suelta á la lengua, añadió «que ese era el único consuelo que le quedaba á ese periódico y *á la gente que está detras de él;* pero que á los conspiradores se les seguian los pasos, y etc. etc.»

¿Quién es *esa gente* que está detras de *La Época*? ¿Quién es su caudillo? ¿Quiénes los que están espiados y á los cuales se les aplicará la ley? Adivinenlo nuestros lectores, pues aunque ya hay periódicos que los designan, esto tiene tambien algo de profecía, y no queremos nosotros que se nos aplique la misma calificacion que á nuestro colega vicalvarista.

El señor general O'Donnell estaba presente cuando así se esplicaba su compañero de ministerio, y se reia desdeñosamente. Tampoco queremos aventurar una sola palabra en interpretacion de esa risa. Hoy preferimos escribir los *Anales* de la sesion á coordinar un artículo de filosofía histórica de la misma.

Como era de suponer, siendo diputado el director de *La Época*, no habia de quedar sin respuesta tan rudo ataque; y, en efecto, esto es lo que sucedió, si bien el Sr. Escosura huyó el bulto escurriéndose del salon. Tan luego como entró en él el Sr. Coello, tomó por su cuenta al señor ministro de la Gobernacion, y le dijo tantas cosas, que ni aun en el estracto oficial de la *Gaceta* se han atrevido á consignarlas los redactores oficiales encargados de hacerlo.

Pero lo dicho, dicho se quedó; y en el cuerpo lo tiene la *gente que está detras de La Época*.

A la pregunta del Sr. Bautista Alonso siguió otra del Sr. Nocedal, quien deseaba saber si el gobierno conservaria las facultades estraordinarias durante el interregno parlamentario.

El Sr. Escosura, que estaba en gracia de responder á todo, contestó afirmativamente; y tomando pretesto de la palabra «interregno parlamentario,» de que se habia servido el Sr. Nocedal, añadió que «el gobierno no lo deseaba; pero que si lo habia, seria por la voluntad espresa de las Cortes, *únicas* que podian acordar su suspension ó su disolucion.»

Contra la palabra puesta en cursiva protestó el Sr. Nocedal, porque, en su concepto, «el único que puede prorogar las Cortes y suspenderlas, aunque sean Constituyentes, es la Reina de España.» Mas el ministro de la Reina fue de distinta opinion, y asi concluyó este asunto.

El resto de la sesion se ocupó en terminar la interpelacion sobre el asunto del *Black-Warrior*, que tenia pendiente el Sr. Feijóo, de cuyos fuertes cargos se deshizo el Sr. Luzuriaga diciendo que hablar de este asunto «era predicar en desierto;» lo cual es una razon que debe convencer á todo el mundo; y en oir otra interpelacion del señor marques de Oviedo sobre la navegacion del Duero, á la que contestó el Sr. Zavala diciendo que habia entablado reclamaciones por medio de nuestros representantes oficiales en Portugal, y se lisonjeaba de que en breve se allanarian las grandes dificultades que se oponian al libre ejercicio de nuestro comercio.

En cuanto al resultado de la sesion, que, como hemos dicho, acordaron las Cortes celebrar ayer para santificar el domingo, puede reasumirse en lo siguiente: se aprobaron los trece artículos de que consta el dictámen de la comision sobre el proyecto de ferro-carril de Madrid y Sevilla á Cádiz, y la misma buena fortuna tuvieron todos los de otro proyecto de ley relativo á la primera y tercera seccion del ferro-carril del Norte.

Ademas se concedió una próroga de diez meses para la conclusion de las obras del ferro-carril de Almansa, y prosiguiendo la discusion de la ley de ayuntamientos, se aprobó hasta el capítulo v, tít. III, con ligera discusion por parte de los Sres. García Lopez, Orense, Herrero, de Pedro y ministro de la Gobernacion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Como en otro lugar de este número insertamos los párrafos mas interesantes de los periódicos de ayer, suprimimos la reseña de costumbre, para evitar repeticiones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.: El escelentísimo señor primer médico de Cámara me dice á las nueve de esta mañana lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora ha pasado bien la noche, y continúa sin novedad particular.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 21 de junio de 1856.—El duque de Bailen.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

El señor mayordomo mayor de S. M. dice con esta fecha á la Presidencia del Consejo de ministros lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. primer médico de Cámara, á las nueve de esta noche, me dice lo siguiente:

»Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora ha pasado el dia de hoy sin novedad, y continúa en su mejoría.»

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 21 de junio de 1856.

Idem del 23.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Mayordomía mayor de S. M.—Excmo. Sr.: El escelentísimo señor primer médico de Cámara, á las diez y media de esta mañana, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra señora continúa adelantando en su mejoría, y este estado satisfactorio permitirá á S. M. dejar hoy el lecho por algunas horas.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 22 de junio de 1856.—El duque de Bailen.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como habrán visto nuestros lectores en los partes telegráficos que nos adelantó la *Gaceta* y en los recibidos por el correo ordinario, la Inglaterra ha tenido que apurar hasta las heces la copa de la amargura que al presidente Pierce le plugo presentarla. Lord Clarendon en la Cámara alta, y lord Palmerston en la de los Comunes, apenas se cuidaron de disimularlo. Interpelado el primero por lord Derby en la sesion del 16, contestó, despues de los acostumbrados preámbulos, lo siguiente:

«Conozco que es un deber del gobierno satisfacer la impaciencia pública en materia tan importante. En consecuencia, no vacilo en aprovechar la ocasion para anunciar que los ministros de la Reina no piensan aconsejar una resolucion que tuviera por efecto suspender las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Estados-Unidos.»

A esto replicó lord Derby lo que sigue:

«Aunque sin duda es *penoso y humillante* para la Inglaterra someterse á la espulsion de su embajador del territorio anglo-americano, y reconocer al mismo tiempo los poderes del embajador de los Estados-Unidos en Inglaterra, no obstante, conociendo que el gobierno anglo-americano tenia justas quejas de Mr. Crampton y de nuestros cónsules, me alegro de la resolucion de nuestro gobierno de mantener las relaciones diplomáticas con los Estados-Unidos.»

Lord Palmerston, por su parte, se espresó asi en la Cámara de los Comunes:

«El gobierno de la Reina ha mirado bien y debidamente todas las fases de la cuestion, y no ha creido deber aconsejar á S. M. suspender las relaciones con el representante anglo-americano acreditado en nuestra corte. *(Aplausos.)* El gobierno de la Reina se halla enteramente dispuesto á entrar en comunicacion con él sobre todas las cuestiones capaces de afectar los intereses y el honor de *aquel gran pais. (Aplausos.)* Sin dejar de proteger los intereses ingleses en las aguas americanas, el gobierno cuidará de que no se haga nada que pueda insultar ó inquietar al pueblo anglo-americano. En fin, tengo la esperanza de que esta cuestion se arreglará amistosamente; en

el caso contrario, debo declarar que la Inglaterra no ha estado nunca en mejor disposicion que hoy para hacer la guerra, si á ello se la obligara.» *(Sensacion.)*

—Hablando de este asunto el corresponsal londonense de *El Norte* de Bruselas, dice entre otras cosas lo siguiente, que nos parece muy notable:

«El hecho es que el gobierno de los Estados-Unidos acaba de meter al gobierno británico en un callejon sin salida; pues se ve en la alternativa de, ó romper con la América en el momento en que esta le hace una concesion importante, ó de sufrir en silencio la humillante espulsion de su fiel servidor, que si se ha comprometido ha sido por el celo con que ha procurado servir los intereses de su gobierno. La alternativa es muy delicada por cierto, y no me estraña que el gobierno lo piense muchas veces antes de tomar una decision. Probablemente el lúnes pondrá el gobierno á disposicion de la Cámara estos documentos, que ya no son un misterio para nadie, pero de los que el Parlamento reputa no tener noticia hasta que se le comunican oficialmente bajo la forma de Bluç-Book. El juéves presentará Baillie su proposicion, en la que condena la conducta del gabinete y de sus agentes diplomáticos, y da la razon á la América en la cuestion de los alistamientos. De la cuestion americana á la situacion de Irlanda la transicion es muy natural, porque notorio es que la verde Erin cuenta ma mas de un millon de sus hijos en el territorio de la Union, y que de la parte acá del Océano muchos les atribuyen los sentimientos de hostilidad que se pretende existen contra Inglaterra en las poblaciones americanas.

»Por otra parte, los periódicos irlandeses no se recatan de decir que, en caso de guerra, centenares de miles de irlandeses se encontrarian en las filas del ejército republicano. Lord Panmure no es de este parecer; pero, esto no obstante, tiene muy buen cuidado de no licenciar bruscamente las milicias irlandesas, temeroso de que emigren en masa hácia los Estados-Unidos, con mas ó menos armas y bagajes. Lord Dounghoure lo ha declarado abiertamente. Este, que por su posicion debe saber algo, dice así: «La milicia irlandesa está reclutada esclusivamente en las filas »de una clase particular, y apenas hay miliciano »alguno de estos que no tenga parientes establecidos en América. En caso de una guerra, yo »creo que de los 17,000 hombres que componen »esa milicia, 10,000 emigrarian á América, y »aumentarian las filas de los reclutas de esta.» Nadie duda que así seria, y por cierto que no quedaria por falta de dinero para la emigracion, porque las estadísticas oficiales consignan que desde 1818 hasta 1855 han llegado de América á Irlanda 8.350,000 libras esterlinas (unos 835 millones de reales), enviadas por parientes y amigos á sus deudos de Irlanda. ¿Qué diria la Inglaterra si los Estados-Unidos de América enviasen directamente agentes encargados de repartir dinero entre las familias pobres de Irlanda para escitarlas á emigrar á América si llegaba á declararse la guerra? Pues esto es lo que se ha hecho en América por cuenta de la Inglaterra.»

—*El Times* publica un artículo sumamente pacífico, y *El Morning-Post* dice que el gobierno inglés debe tener á mano siempre los diplomáticos mas hábiles para evitar cuestiones como la presente. Despues concluye con unas palabras, que son un verdadero enigma.

«Acércase la época, dice, de que será inevitable una lucha entre la democracia y el despotismo en Europa. Nosotros tendremos que hacer el papel de árbitros y de pacificadores; que rechazar por una parte el torrente popular, y que contener por otra el brazo de la tiranía. Tal vez haya necesidad de apelar á las armas. Pero si tarde ó temprano ha de ser preciso apelar á este recurso, es una razon mas para apelar á los mas hábiles medios de la diplomacia, y mayor es la necesidad de que nuestros representantes en las cortes de Europa sean hombres de que Inglaterra pueda estar orgullosa, y para que los soberanos estranjeros puedan tenerles una alta estimacion personal y oficial.»

—El famoso Palmer ha sido ahorcado en toda regla, no obstante que hasta el último momento aseguró no haber envenenado á su amigo Cook con estricnina, creyendo algunos que esto no era sino un horrible juego de palabras. Dícese que hubo apuestas sobre si moriria ó no pronto, y otras *especialidades* inglesas.

—Acerca del arreglo de los Principados dice lo siguiente un periódico de Viena:

«El gran Visir Alí-Bajá trae el estatuto de reorganizacion de los Principados formado por la Puerta, que servirá cuanto sea posible de base á las deliberaciones de la comision encargada de este asunto. Alí-Bajá ha venido últimamente de Paris y Lóndres, y se puede suponer que ha procurado ponerse de acuerdo, así con el gobierno inglés como con el francés, sobre las proposiciones de la Puerta para asegurar definitivamente en Viena el consentimiento de Austria.»

—Segun escriben de Viena á la *Gaceta de Weser*, las relaciones diplomáticas entre Cerdeña y Austria no tardarán en estar completamente rotas. El gobierno austriaco parece espera un levantamiento en Italia ó una agresion de Cerdeña. El mariscal Radetzki ha pedido refuerzos, que pronto se le van á enviar, y el gobierno no se separará de la política adoptada para todas las eventualidades; y añaden ademas:

«Respecto á las reformas de Italia, se dice que se verificarán al mismo tiempo que en las demas provincias de la monarquía. No se pedirá á los demas gobiernos italianos mas que lo que les sea posible hacer en el actual estado de las cosas. En otros términos; se dejará á los negocios que sigan su curso, en el convencimiento de que, en una situacion tan vacilante, todo paso aventurado podria producir graves complicaciones.»

Ya en este caso no es de estrañar, segun refiere *El Espero*, que se trabaje con tanto calor por los austriacos en las fortificaciones de Mantua, Milan, Verona y Pavía. Toda Italia está inundada de proclamas incendiarias y hojas revolucionarias. Hé aquí una muestra en la siguiencarta que, con fecha 28 del pasado, dirige desde Paris el célebre Manin, inserta en los periódicos de Lóndres:

«La revolucion en Italia es *posible*; tal vez esté *cercana*. En donde quiera que existen materias inflamables en abundancia, basta una chispa para producir un incendio. En semejante prevision, es de una importancia vital precaverse contra un gran peligro, que podria dar consecuencias fatales para nuestra causa. En tanto que haya guarnicion francesa en Roma, *Roma no tiene que sublevarse*. Es necesario todo cuidado, y evitar á todo precio la ocasion y pretesto cualquiera para un choque con los franceses. Amadme siempre.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Natividad de San Juan Bautista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santiago y San Juan Bautista, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y sermon, que dirá D. Antonio Herrero Traña, y por la tarde solemnes completas y procesion de visita de altares.

La asociacion del Divino Niño Jesus, establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, celebra su funcion de primera comunion con gran esplendor á las ocho de la mañana, y por la tarde solemne procesion pública.

En la parroquia de San Luis se festeja al Santísimo Cristo de la Humildad, con Misa mayor y sermon que dirá D. Antonio Macía.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su santo titular, como todos los mártes.

En la bóveda de San Ginés ó Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados al toque de oraciones.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santa Orosia, vírgen y mártir; San Guillermo, confesor, y San Eloy, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde la congregacion de plateros festeja á su patron San Eloy. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y á las seis de la tarde, despues de las completas, solemne reserva.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del purgatorio.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 58	á 63 rs. vn.
Cebada..........	de 29	á 31 ½
Algarroba......	de 23	á 24 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	9 á 11	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por lo dicho y aseverado por periódicos de todos colores, atribúyese al Sr. Escosura la redaccion del programa-rectificacion del general Espartero que hace pocos dias nos trajo la *Gaceta*.

—Parece ser que la resolucion de hacer cuestion de gabinete la censura presentada por el Sr. Calvo Asensio contra el Sr. Escosura, fue obra esclusiva del presidente, y tomada sin consultar el acuerdo de los demas ministros.

—Aseguran que el general O'Donnell y los amigos de este han visto de mal grado el resultado que tuvo la batalla parlamentaria.

—El «Santiago y á ellos» fue en la sesion de censura la voz de derrota para los vicalvaristas.

—Los que presencian los hechos políticos que á nuestra vista pasan con sangre fria, han formado un repertorio de las victorias que alcanzan los esparteristas contra la parcialidad O'Donnell.

—En él figuran:

—La salida del general Ros de Olano de la direccion de infantería.

—El nombramiento del general Hoyos para dicho cargo.

—El del general Serrano para la capitanía general de Madrid, obra esclusiva del general Espartero, y á cuyo acto quieren suponerle una intencion muy doble.

—El triunfo alcanzado por el Sr. Escosura.

A este se le atribuye tambien una doble intencion.

—Ayer se aseguraba que los Sres. D. Alejandro Mon y D. Manuel Bermudez de Castro se retiraban de la direccion de la gran compañía de Crédito.

—Se habla de disidencias en estos centros de negocios, creados especialmente para moralizar el mundo de los negocios españoles.

—Parece que los que trabajan no están mal retribuidos.

—En la española el presidente disfruta la asignacion de 120,000 rs., y los demas en proporcion.

—En la francesa nos han asegurado que los seis mil duros están señalados para cada uno de sus numerosos directores.

—Valencia 20. Ayer á las dos de la tarde se embarcó á bordo del vapor español *El Cid* el jóven presbítero D. Juan García, maestro de capilla de este Seminario conciliar y organista de la parroquial iglesia de los Santos Juanes de esta ciudad. Antes de salir del Seminario se cantó en su capilla, á fin de implorar de María Inmaculada, especial protectora de los seminaristas, una solemne Salve y el himno *Ave, maris stella*, concluyéndose con la oracion *Deus qui per immaculatam*. Concluida esta ceremonia religiosa, acompañaron al embarcadero al jóven y no menos sabio viajero que se encamina á la Cartuja de Nansi, en Francia, á juntarse con muchos de sus hermanos valencianos que habitan en aquella soledad, el doctor D. Manuel María Dieguez Arias, canónigo penitenciario de esta santa metropolitana iglesia, y rector del mencionado Seminario conciliar; el subprefecto del mismo, doctor D. Luis Badal Trenco, y los presbíteros doctor D. Baltasar Palmero y licenciado don Antonio Vives Bonel, con algunos otros seminaristas.

Triste, muy triste es que en España, en que tanto se blasona de libertad, no haya para aquellos jóvenes que se sienten llamados al retiro y á la soledad, y hayan, si quieren conseguirlo, de pasar al estranjero. ¡Qué dirán de nosotros las demas naciones europeas!

—Segun dice *La Asociacion*, **parece ser que el se**ñor Calvo Asensio hizo renuncia del cargo de diputado á luego de verificarse la votacion del viérnes por la tarde: es probable que la retire, ó que no se dé cuenta de ella, añade el mismo periódico. Mas vale así, porque la cosa no es para tomarla tan á pechos.

—Con el título de *El Símbolo*, **ha empezado á publi**carse una revista quincenal de religion, política, filosofía, literatura, ciencias, artes, noticias, etc., etc.

—A fines del mes actual debe salir de esta corte para el estranjero el Sr. D. Manuel Cortina.

—El general Dulce debe salir á principios de julio para Málaga, con objeto de tomar baños de mar.

—El eminente jurisconsulto, ilustrísimo Sr. D. Manuel Perez Hernandez, ha fallecido en la noche de anteayer, víctima de una apoplegía fulminante, *lo que* con sentimiento anunciamos á nuestros lectores.

—El célebre y antiquísimo monasterio de San Juan de la Peña, recuerdo histórico de gran valía, cuna de las libertades aragonesas, y panteon do yacen los restos de sus esforzados campeones, se encuentra en un estado lamentable.

Mucho tememos que en vez de repararse, como haria un buen gobierno, el nuestro, que no es ni media. no por desgracia, lo mande echar abajo. En apoyo de estos nuestros temores responden las ruinas de Itálica y la Cartuja de Jerez.

—Varios tejedores de Málaga se han negado á trabajar por diferencias con los dueños de los talleres ó fábricas sobre precio de la mano de obra. Parece que con este motivo han celebrado algunas reuniones *pacíficas*, al decir de un periódico de aquella ciudad.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,65.
Idem 4 ½ por 100, 93.
Españoles.—3 por 100 interior, 41 ¼.
Consolidados, 93 ½ á 94 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de junio de 1856.—El Cardenal legado ha entregado á la Emperatriz, de órden del Papa, la rosa de oro que le ha sido dedicada. Es un presente de gran riqueza, digno de la persona que le envia y de la que le recibe.

Nada se sabe acerca de la cuestion entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Se cree que todo se arreglará de la manera mas satisfactoria.

OTRO.

Paris 22 de junio de 1856.—El príncipe regente de Baden ha llegado á Saint-Cloud, procedente de Inglaterra. Ha sido recibido con gran ceremonia y con la pompa debida á su elevado rango.

El príncipe Oscar de Suecia ha marchado ya á su pais.

CORTES.

Se leen varios dictámenes de las comisiones, para cuya discusion se señala dia.

Se acuerda que mañana haya sesion.

El Sr. Ramirez Arcas presenta una esposicion de algunos empleados, quejándose á las Córtes por el descuento de 16 y aun 15 por 100 que sufren en sus sueldos.

El Sr. Jaen (D. Mariano) apoya una proposicion, en la que pide se restablezca la antigua administracion de rentas de Talavera. Es tomada en consideracion, y pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrándose en la órden del dia, continúan los debates sobre el proyecto de ley de ayuntamientos.

El Sr. Peña queda impugnando el art. 135, ó sea parte del cap. VIII.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 378. Madrid, miércoles 25 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 31 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Volvemos á suplicar á los suscritores á LA REGENERACION, *que al hacer la renovacion del abono digan si se suscriben ó no á las obras, ó sea la* 2.ª *serie de la* Biblioteca, *cuyo precio es el de ocho maravedís y medio por entrega de* 16 *páginas.*

La obra de la Vida de Lutero *se terminará en el próximo mes de julio, y se repartirá en agosto. Constará próximamente de* 24 *entregas.*

CUESTION RELIGIOSA.

Atendida la importancia de los sucesos ocurridos en Castilla la Vieja, suspendemos hoy, para dar cabida á otros originales, la publicacion de las manifestaciones religiosas.

POLITICA.

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE CASTILLA.

Desde que el precio de los artículos de primera necesidad en el mercado sufrió un alza considerable sobre el que ordinariamente suelen tener, la prensa toda, sin distincion de colores, advirtió un dia y otro dia al gobierno los peligros que iba á correr el órden público, y la necesidad de que adoptara medidas que hicieran menos sensibles sus efectos á las clases pobres de nuestras poblaciones.

Ignoramos ciertamente lo que el gobierno que preside el general Espartero haya hecho hasta aquí; pero es lo cierto que nuestros recelos y temores se han convertido en hechos. El órden público se ha alterado de una manera grave en poblaciones importantes, y la muchedumbre, mal aconsejada por sus instintos, ha cometido escenas lamentables y merecedoras del mas ejemplar y severo castigo, desoyendo la voz de sus autoridades, despreciando sus amonestaciones, insultándolas, maltratándolas é hiriéndolas, y entregando á las llamas y al saqueo la propiedad y pertenencia de respetables y pacíficos ciudadanos.

En su lugar correspondiente damos el pormenor de los sucesos ocurridos en Valladolid, Palencia, Rioseco y toda la línea del canal de Castilla, y no es nuestro ánimo en este momento el juzgar la conducta de las autoridades en tan terribles conflictos.

Pone la pluma en nuestras manos la indignacion de que estamos poseidos, al haber leido una imputacion, á la que desde luego nos decidimos á calificar de calumniosa, escrita en un diario que recibe sus inspiraciones de las elevadas regiones del poder.

Y antes de proseguir debemos hacer notar á nuestros lectores que, al paso que en este diario se da al movimiento un carácter político determinado, el señor ministro de la Gobernacion no dudó en asegurar á la Asamblea, al poner en su conocimiento lo ocurrido en la capital de la vieja Castilla, que carecia absolutamente de esta cualidad.

Que el Sr. Escosura debiera saberlo, y que sabiéndolo no lo hubiera ocultado, es cosa que nadie duda, y nadie tampoco habrá que se atreva á sospechar se hubiera detenido en entregar á la execracion pública la memoria de un instituto religioso que ha desaparecido, sin que para ello hubiera tenido motivo.

Reservado estaba al periódico *La Nacion*, cuyo editor responsable no há mucho tiempo fue condenado por calumniador, el asegurar, sin otra prueba que la de su dicho, que los tristes sucesos de Valladolid son debidos á los hijos de Loyola.

Parecia natural que á esta inicua á la par que injusta suposicion acompañaran las pruebas que la acreditasen é hicieran ver la falta de verdad con que el Sr. Escosura aseguró que nada habia de político en el acontecimiento que el diario á que nos referimos quiso hacer hermano del célebre y desfigurado motin de Esquilache.

Lanzar sin pruebas una acusacion semejante, revela cualidades que no sientan ni dicen bien en el que tiene á su cargo la mision de ilustrar y advertir á sus conciudadanos de lo que les importa y conviene.

La historia de las grandes calumnias es harto dolorosa en nuestra desgraciada patria, y está escrita con esos caractéres de sangre, que han venido á lanzar sobre nuestro pueblo un sello de ferocidad, que por cierto sentimos y deploramos.

Era el año 34, cuando en la católica España el cólera-morbo se presentó con todo su atavío de muerte, y una voz maléfica se atrevió á inventar la calumnia de que los frailes habian envenenado las aguas de las fuentes, siendo la causa y orige i del luto y desolacion en que se encontraban numerosas familias.

Esto bastó para que el puñal asesino se blandiera contra individuos inermes, virtuosos y pacíficos, y se diera al mundo el ejemplo de inaugurar la época de la libertad española con una carnicería horrible, que ha venido á formar época en la serie de los grandes crímenes de los pueblos estraviados.

¿Es esto por ventura lo que se ha propuesto el órgano puesto al servicio del poder ministerial?

Parece increible que tales cosas puedan escribirse, y que con tanta facilidad se repitan.

No há mucho que tuvimos en Valencia otro motin, y en él tambien la autoridad militar, en un documento público, no vaciló en atribuirle á los partidarios del bando moderado; y seguros estamos que la misma no tardaria en abochornarse de haber sido dócil instrumento de los que, siendo sus enemigos, eran bastante sagaces para comprometer su falta de tacto hasta hacerle jugar un papel tan risible.

Pero al fin y al cabo en estas dos grandes calumnias habia algo que pudiera servirles de base.

En 1834 habia frailes en Madrid.

En 1856 la capital de Valencia contiene un número muy crecido de partidarios del bando moderado,

¿Pero hay hijos de Loyola en Valladolid? ¿Existen por ventura?

Solo cuatro individuos existian en 1854, siendo el consuelo y el amparo de muchas familias, y la Junta soberana los espulsó de una ciudad que los viera consagrados noche y dia á los deberes de su ministerio.

La imputacion que nos ocupa bien merece el calificativo de inicua.

Concíbense en la vida ordinaria de los pueblos sucesos como el de Valladolid.

Seamos francos: se ve con frecuencia que la multitud se queja á su manera de lo que la afecta en su existencia, como son las epidemias, las carestías, etc., y que acuda en tumulto á las autoridades en demanda del remedio. Esto pasa, esto acontece y ha acontecido en muchas ocasiones. Lo que está reservado á las ciudades gobernadas como las nuestras, es el abofeteo y asesinato de las autoridades, la quema de las propiedades y su saqueo.

Pero ¿cómo no ha de acontecer esto? Para el gobierno y administracion de los pueblos se ha buscado siempre, y parece natural que así se hiciera, personas acomodadas, de prestigio por su posicion y por sus hábitos de caridad; y en conflictos como el de Valladolid su voz era seguida, escuchada y atendida por la multitud, acostumbrada á oirla siempre como la del remedio á sus penas y aflicciones.

Ahora lo que se busca para estos cargos es todo lo contrario.

Ahora lo que suele llevar á los cargos públicos no son siempre las cualidades que dan derecho á la consideracion pública Basta haber estado en las barricadas, ó figurado en los motines y asonadas contra la autoridad pública, ó adornarse con bandas y cruces por conspirar, para que se les confiera el gobierno y el mando de una poblacion.

Y llegados estos casos de conflicto, ¿cómo ha de escucharse la palabra *órden*, la palabra *respeto á la autoridad*? Esto es pedir imposibles.

Hubo un tiempo en que era suficiente la presencia de los alguaciles para imponer respeto á la muchedumbre. ¿Cómo se querrá ahora que esto acontezca, cuando cada cuál tiene en su casa un fusil, y está pertrechado de todos los medios de resistencia?

La vara del alguacil es inútil, y para restablecer el órden público es preciso que en las calles truene la artillería y se siembre la metralla; que la caballería acometa al pueblo, y que se derrame la sangre de nuestros hermanos ofuscados, víctimas de la inesperiencia de los encargados de gobernarle.

¿Y se quiere buscar en otra parte la causa?

Lea el periódico á que aludimos la *Gaceta* de hoy, y verá que el gobierno anuncia al pais que el movimiento de Valladolid se reasume en un grito de

¡GUERRA A LA PROPIEDAD!!

Grito horrible y desolador, y que nunca se oye sino en las sociedades abandonadas á la anarquía por la ineptitud de los gobiernos que las rigen.

¡Qué espantosa ceguedad!!

¡Qué maldad tan insigne!!

«En Valladolid, como en otros pueblos, dice *La Nacion*, existe en el seno de la sociedad un enemigo de su reposo, que, ó como agente ó como protagonista, ora invocando estos principios, ora los opuestos, prosigue con imperturbable insistencia su obra de destruccion de la libertad.

»Ese enemigo fue espulsado en 1854 por la junta de armamento y defensa; ese enemigo es la sociedad de Loyola.»

¿Dónde están las pruebas de esta gravísima aseveracion?

¿Dónde los indicios siquiera que hagan sospechar que una institucion que no existe, porque la revolucion la estinguió, sea y haya sido hasta hoy la promovedora de las asonadas?

¡Ah, y qué cierto es que cuando Dios quiere perder á los hombres, antes los deja ciegos!!

¿Cómo si no habia de buscarse el orígen de la disolucion de nuestra patria en otra parte que en la impotencia de un gobierno que conquistó el poder por un trastorno revolucionario, que proclamó cuantas veces fue preciso el derecho de insurreccion, que todos y cada uno de los individuos de que se compone se han vanagloriado de conspirar, y que, sintiendo su propia debilidad, han dejado sin castigo á los promovedores de los repetidos motines que desde julio acá se vienen sucediendo sin interrupcion ni intervalo?

Ahí sí que está la causa de las perturbaciones públicas, y esa es, y seguirá siendo, la que, si no desaparece pronto, ha de convertir á España en un pueblo bárbaro y salvaje.

NOTABLES DECLARACIONES DE LOS MINISTROS DE LA GUERRA Y GOBERNACION.

Lo mas interesante de la sesion de ayer se halla en las siguientes declaraciones, cuya importancia no es posible encarecer bastante:

El señor ministro de la Gobernacion.

Al contestar ayer al Sr. Calvo Asensio sobre los deplorables sucesos de Valladolid, que á la par han sido criminales, dije que el gobierno no tenia mas que noticias telegráficas, que son siempre breves é incompletas. Hoy tiene el gobierno algunas del dia 22 y principios del 23. Lo ocurrido en Valladolid es altamente criminal. La tendencia del movimiento, sin ser política, no puede ser de peor especie.

A pretesto de una carestía que no existe, porque si bien el precio de los granos es mas alto que el ordinario, tambien el precio del jornal es mas subido, lejos de faltar el trabajo á los hombres, faltan hombres para el trabajo. *No hay, pues, miseria que esplique esa exasperacion ciega de las clases pobres, que nunca disculparé;* **PERO DIGNA DE CIERTA INDULGENCIA.**

El movimiento de Valladolid en tales [illegible] es altamente criminal y reclama de parte [illegible] no y de la sociedad, que es á quien ataca [illegible] una represion enérgica, y la tendrá. Es [illegible] sensible para el gobierno tener que acudir [illegible] dios estremos de la ley; pero se acudirá. Es necesario poner á la sociedad á cubierto de este género de ataques: es necesario que quien quiera que sea el que promueva este género de movimientos, encuentre una barrera invencible en la energía del gobierno. Todos, sin escepcion de color político, estamos altamente interesados en que se haga un ejemplar escarmiento con los que han hollado los principios sociales en Valladolid, y es de notar, por desgracia nuestra, que estos acontecimientos no son absolutamente aislados.

Debo la verdad al Congreso y al país. Ayer lo dije en nombre de mis compañeros, y hoy repito lo mismo: la verdad se la debemos al país. Esos movimientos no han sido aislados. En otros puntos de Castilla hay que deplorar crímenes de la misma especie: en Castilla, en la pacífica, en la hoy rica Castilla, se han cometido escesos de esa clase, y ha habido que apelar á la fuerza pública.

En Rioseco, en Palencia, ha habido movimientos de la misma especie, y, á pretesto de carestía, los bárbaros que cometen esos delitos, incendian los almacenes de harina y las barcas. ¡El saqueo, el incendio, las amenazas contra los industriales! ¿Necesito ponerle nombre á un movimiento de esta especie?

La represion ha empezado á ejercerse. El capitan general, despues de publicada la ley de abril, ha entregado los culpables á los tribunales, y está resuelto á ejecutar con todo rigor las sentencias que estos dicten.

Todas las fuerzas de que el gobierno puede disponer están de marcha para Castilla. Para restablecer la tranquilidad moral, el gran medio es la unanimidad entre los representantes del pueblo y los del poder. ¿No es verdad, señores diputados, que hay aquí unanimidad? (¡Sí, sí!)

Respecto del orígen de esos sucesos, el gobierno tiene obligacion de investigarlo, y lo hará. No puede decir mas.

Respecto de la conducta de las autoridades, por un simple parte y cartas escritas bajo la primera impresion, seria muy aventurado formar juicio. Creo que las autoridades han cumplido con su deber. El gobernador civil ha sido herido, solo, enmedio de las turbas; el capitan general acudió sin llamamiento de nadie. Las prevenciones están en su favor: si en adelante apareciese lo contrario, el gobierno obrará en consecuencia sin consideracion alguna.

Señores, no tiene nombre el acto de los que hoy, cuando la riqueza se desarrolla en nuestro país, vienen á [illegible] el órden. El gobierno está resuelto á mantenerlo como la necesidad primera.

El señor ministro de la Guerra.

Cuando el gobierno ha sido acusado de visionario, los hechos han venido á probar que no lo era. No son aislados esos atentados; no trato siquiera de indicar los autores; pero es indudable que vienen ocurriendo esos sucesos casi desde la revolucion de julio. Los ha habido en Barcelona: ¿qué color han tenido? El socialismo. ¿Qué color han tenido en Valencia y en Búrgos? El mismo. ¿Qué color tomaron cuando los sucesos de Zaragoza? El mismo, el vandalismo. ¿Qué color tomaron en Valencia? Acudieron á Valencia inmensidad de forasteros con la manta y el trabuco, que seguramente no iban á predicar el Evangelio. ¿Qué color tienen los folletos que han circulado en Barcelona y Valencia? El socialismo. Que son instrumentos de otros, no lo dudo; pero el carácter es ese. En Valladolid las mujeres, los chiquillos, los hombres que han saqueado y quemado, ¿qué carácter tenian? El mismo.

¿Qué indica esto? Una verdad que es preciso decir: que esas ideas, desconocidas en España, se filtran hoy en nuestras masas porque las halagan, y esas ideas, filtrando un dia y otro, llegan á producir terribles conflictos, tal vez contra la intencion de los que las predican.

Aquí no hay bandera política: aquí se trata de la familia y de la propiedad. El gobierno castigará con mano fuerte estos escesos, y sean los que sean los que los promueven, sea cual fuere su bandera, el gobierno los castigará, porque son mas criminales que los que se han lanzado á las calles.

PORMENORES DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE CASTILLA LA VIEJA.

Los motines de Castilla la Vieja no deben sorprender á nadie. En la época *feliz* que atravesamos, lo sorprendente, lo *milagroso*, para usar de la palabra de quien es voto especial en la materia, es *que pase un dia sin un motin*. Si algo puede en la ocasion presente admirar, es que *la manifestacion enérgica* haya tenido lugar en Valladolid. Esta ciudad es en el dia una de las que mas agradecidas deben estar á la situacion. No [illegible] el alto honor [illegible] que le Victoria la haga perdurablemente célebre por aquel elevado discurso que mereció á su autor [illegible] de uno de los asistentes [illegible] en *sentido bíblico*, sino que el gobierno la ha constituido en un perenne manantial de prosperidad y riqueza, como punto concéntrico en que deben reunirse todos los capitales de la provincia que se han de poner en movimiento con la instalacion del camino de hierro. Aunque no hubiera sido mas que por agradecimiento, los valisoletanos han debido manifestarse menos *enérgicos*, y emplear otros medios para que se hiciese justicia á sus quejas, si es que sus quejas eran justas.

Pero como en los hombres pensadores la cabeza suele dominar casi siempre al corazon, ellos habrán preferido la lógica al sentimiento, y habrán dicho: «Zaragoza llegó hasta quemar los barcos cargados de trigo que habia en el rio, y quemados se quedaron, y el pan bajó; en Andalucía, en Galicia, en Leon, ha habido poblaciones que han hecho otro tanto, y conseguido el mismo resultado; pues imitemos el ejemplo *con energía*, y quedémonos á ver venir.» Y con este ú otro argumento de la misma índole se han lanzado á las calles, y llevando en una mano la tea de los incendiarios, y en la otra el puñal de los asesinos, han pegado fuego á casas enteras, han atacado y herido á la autoridad superior de la provincia en el acto de inculcarles sus deberes, y han cometido otras *heroicidades*, de que nuestros lectores van á enterarse en este momento.

Principiaremos reproduciendo la horrible relacion que publica la *Gaceta* de hoy, diario que no puede ser tratado de parcial ni creérsele interesado en exagerar los hechos.

¡Sensible es que nuestros pronósticos se vayan realizando!!!

Es como sigue:

«MINISTERIO DE LA GUERRA.

»A las ocho de la mañana del dia 22, grupos numerosos se presentaron delante de las casas consistoriales de Valladolid, apedreándolas, maltratando á la autoridad local, forzando la guardia de la Milicia nacional, y penetrando en el edificio, con el pretesto de la carestía de víveres. El capitan general se presentó inmediatamente á los amotinados para ver de contener en su principio el desórden, adoptando las disposiciones preventivas que los sucesos requerian. Los grupos tomaron un incremento notable, y se esparcieron por varias calles, incendiando, saqueando casas acaudaladas, y cometiendo toda clase de escesos, hasta el punto de haber hollado y herido al gobernador civil de la provincia y á individuos de la Milicia nacional.

»La autoridad militar logró, interin las tropas se reunian y tomaban posicion, evitar algunos de los muchos escesos que se trataban de cometer, y desde el momento que las fuerzas del ejército y Milicia nacional acudieron á cumplimentar sus órdenes, se dedicó, interpolándolas, á restablecer el órden y salvar aquella capital de la situacion aflictiva que la amenazaba. En sus afueras, sea por parte de la gente forastera que acudió, ó por algunos de los grupos de la ciudad que se destacasen, se advirtió un incendio de consideracion hácia el canal, al cual no fue dado acudir instantáneamente, tanto por el estado de la capital y por la necesidad de salvarla del saqueo y del incendio, cuanto porque la comunicacion estaba interrumpida por haber pegado fuego á la puerta y fielato que existian en el puente del Pisuerga.

»En este estado, apurados los medios de prudencia para calmar el motin, herido el gobernador civil, que delegó el mando en el secretario, una reunion de todas las autoridades y corporaciones procedió á la declaracion del estado de guerra, que con urgencia reclamaban los sucesos. Publicado el bando, dividida la ciudad en cuatro cuarteles, al mando cada uno de un jefe militar, las fuerzas se pusieron en movimiento, estableciéndose el cuartel general en las casas consistoriales, trasladándose en persona el capitan general al muelle del canal para salvar los edificios é intereses, en su totalidad tan amenazados, y dejando al general segundo cabo al frente de las tropas que obraban en el interior. El incendio habia devorado tres fábricas de harinas y varios barcos de trasporte, y las turbas desenfrenadas amenazaban con igual suerte todos los edificios industriales de la inmediacion, que solo debieron su salvacion á la fuerza que sin perder un momento acudió á protegerlos.

»Estas disposiciones y la publicacion del bando que á continuacion se copia, produjeron el mejor resultado, pues cesaron los desórdenes, y sus causantes procuraron sustraerse á la accion de las tropas, restableciéndose la tranquilidad, en términos que á las tres de la tarde el motin estaba materialmente vencido, imperando la ley y sometidos á su juicio 28 individuos [illegible] para aplicar la ley [illegible] de abril [illegible] y Milicia nacional [illegible] la poblacion durante la noche, con el objeto de [illegible] de tan escandalosos sucesos, pues existian datos para creer que la carestía de víveres solo era un pretesto, notándose gran afluencia de forasteros, y no corto el número de los que se encontraban en completo estado de embriaguez. [illegible] dencias que se han observado en las horas que duró el movimiento se reasumen en un grito de guerra á la propiedad.

»El 23 y 24 continuaba Valladolid tranquilo, y el consejo de guerra juzgando á los culpables. A las nueve de la noche del 22 iguales escenas tuvieron lugar en Medina de Rioseco, sin que las autoridades pudiesen dominar el tumulto. Las casas de los comerciantes en granos fueron apedreadas, é incendiadas las fábricas establecidas en el canal, así como los barcos estacionados en el embarcadero. Una columna, compuesta de tropas del ejército y guardia civil, salió de Valladolid para aquel punto.

»En Palencia ha acontecido lo mismo, entregando á las llamas tres fábricas y algunas barcas. Se habia publicado inmediatamente el bando declarando la provincia en estado de guerra.

»Segun parte del capitan general, del 24 á las once y veinte y cinco minutos de la mañana, los incendios y robos se generalizaban en la línea del canal de Castilla.

»Por este ministerio se han dictado las disposiciones mas terminantes para la represion de estos escandalosos delitos, y castigo ejemplar en sus autores, en justo desagravio de la ley y la sociedad amenazadas.

»*D. Joaquin Armero y Peñaranda, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitan general de Castilla la Vieja, etc.*

»En uso de las facultades que las leyes me conceden, de acuerdo con el voto unánime de todas las autoridades constituidas y de los señores jefes y oficiales de la benemérita Milicia nacional; y habiéndome delegado su autoridad el señor gobernador civil de la provincia, he acordado lo siguiente:

»1.° Queda esta capital declarada en estado de guerra, con arreglo á las leyes.

»2.° En el improrogable término de media hora, contada desde la publicacion de este bando, todos los habitantes honrados se retirarán á sus casas.

»3.° Todo grupo de mas de tres personas que, pasada esa media hora, permaneciese en las calles ó estramuros de esta capital con cualquier pretesto, será dispersado por la fuerza pública.

»4.° Los perturbadores del órden en cualquier sentido serán juzgados con arreglo á la ley de 17 de abril de 1821.

»5.° Queda al efecto constituido el consejo de guerra que la misma establece, en las casas consistoriales de esta capital.

»Valladolid á las once y media del dia 22 de junio de 1856.—Joaquin Armero.»

La España publica estas dos cartas:

«VALLADOLID 22 de junio.

»Dije á Vds. hace tres dias que los ánimos estaban intranquilos por la cuestion de subsistencias, ó, lo que es igual, por la carestía de los artículos de primera necesidad. Hoy reventó la bomba.

»Serian las ocho y media de la mañana, cuando viniendo la criada de hacer la compra, dijo que habia mucho movimiento en la plaza y sus inmediaciones, á causa de la carestía del pan, y porque el ayuntamiento no habia cumplido, como ofreció ayer en papeles puestos en los parajes públicos, con la esposicion á la venta de aquel artículo á trece cuartos las dos y media libras. En cuanto el gobernador lo supo, salió de su casa, dirigiéndose al ayuntamiento, donde creyó encontrar reunida la corporacion; pero mucha estrañeza debió causarle el no encontrar á nadie, y retirada la guardia de doce nacionales y un oficial que constantemente hay en su puerta. Conocerle los grupos que habia en la plaza, y seguirle en gran número al ayuntamiento, fue obra de un instante. Viéndose rodeado de una turba tan numerosa, que no daba muestras de los mejores propósitos, salió de allí con el objeto de irse al cuartel de San Benito; pero antes de llegar á él, rodeado ya de masas imponentes, recibió un palo en el sombrero, que se le hundió en la cabeza, y á continuacion como un puñetazo en el anca, que resultó ser una puñalada, pues que al poco tiempo se le llenaron las botas de sangre, y hubo que ponerle en una silla y meterle en la casa del Sr. Alegre, donde aun permanece, pues dicen no le conviene mudarse, por hallarse interesada una arteria. El no haber quedado en el sitio ha consistido en que el instrumento con que se le causó la herida tropezó con una petaca de cuero que llena de cigarros llevaba en el bolsillo, la cual está atravesada por mitad.

»Desde aquel momento los alborotadores fueron [illegible] ños de [illegible], rompieron todos los cristales de la [illegible] consistorial, y se desparramaron á diferentes casas de comerciantes, en las que cometieron los hechos [illegible] vandálicos, y que solo se oyen en épocas como la presente.

»Se fueron á la casa de Semprum, y, penetrando en ella, comenzaron á tirar los muebles y alhajas, y haciendo una gran hoguera en la puerta, les dieron fuego. Tambien penetraron en la caja, de la que estrajeron no poco dinero, y muchos papeles, pagarés y libros de comercio, que sufrieron la misma suerte.

»Quedando unos atizando el fuego, se dirigieron otros, entre los que por su número y actitud sobresalian las mujeres, á la calle de la Constitucion, en que viven la mayor parte de los comerciantes de harinas; pero como encontrasen un piquete de nacionales y se presentase el capitan general de paisano, aunque con una compañía de tropa, no pasaron á vias de hecho. Allí le llevaron á S. E. una comunicacion, y en cuanto la leyó salió de la calle, en la que penetró al momento una turba de furias y furiosos, que, subiendo lo primero á casa del comerciante Iztueta, han principiado á tirar sus muebles, alhajas, vestidos y mas precioso de la casa, haciendo una fuerte hoguera, cuyas llamas llegaban cerca del segundo piso, en la cual se han visto consumir en un instante como leves aristas de paja las butacas ricas de terciopelo, cuadros y espejos de gran valor, estatuas que han costado un dineral, y que habia hecho traer para la casa y jardin de otra que en la misma calle está construyendo, vestidos preciosos, bandejas de plata y otros efectos, hasta que poco á poco fue acudiendo fuerza de la Milicia, y pudieron libertar las casas de la misma calle é igual comercio de los Sres. Santibañez, Lecanda, Ortiz y otras que esperaban la misma suerte. La causa de haber abandonado el capitan general la calle tan amenazada parece fue una comunicacion del presidio, en la que se le decia que aquello no estaba bueno; pero se reforzó su guardia, y nada ha habido en él.

»Otros de los amotinados fueron á la calle del Rosarillo, y principiaron á poner fuego en la casa del Sr. Aldea, cuñado de Semprum; pero la resistencia de su puerta, y el auxilio que prestó oportunamente la Milicia nacional, la libró de igual suerte que las otras. Lo mismo sucedió con la del Sr. Vitores, en la plazuela de las Angustias, y la del Sr. Polanco, en la calle de Santiago; mas conociendo los amotinados que dentro de la poblacion perdian terreno, y que la fuerza de Milicia no se les unia, se dirigieron al canal, y dieron fuego á la fábrica del Sr. Semprum, que está en el embarcadero, la del Sr. Aldea, que es de fundicion, y otros varios almacenes, hasta que tambien allí ha acudido fuerza de la Milicia y del ejército, que han podido contener el desórden.

»Interin esto sucedia fuera, el capitan general se ha encargado del mando, publicando en seguida la ley marcial, declarando la provincia en estado de sitio, y dando un bando de pocos artículos, que ha producido buenos efectos. Uno de los artículos era que todo ciudadano pacífico se retirase á su casa en el término de media hora. Con esto, y con fuertes patrullas de infantería y caballería que recorrian las calles, el órden se ha restablecido, y la ley impera.

»El consejo de guerra funciona, y se adoptan todas las medidas necesarias á que no se reproduzca el motin.

»La Audiencia ha estado reunida en sesion permanente y en comunicacion con el capitan general y gobernador hasta las dos de esta tarde, en que, á efecto de la publicacion de la ley marcial y otras medidas, se han retirado los señores magistrados á sus casas, con órden de volverse á reunir á la menor señal de alarma.

»El motin debió ser, á lo que aseguran, en la noche de San Juan; pero sin duda alguna causa estraña lo ha adelantado.»

«IDEM.

»Despues de haber puesto en el correo la que esta tarde escribí á Vds. noticiándoles las ocurrencias de hoy, he tenido precision de salir de casa, y he visto por mí que la plaza es un verdadero campamento, cubierta de infantería, caballería y artillería, sin que permitan la entrada á persona alguna. En las casas amenazadas hay fuertes guardias, y si bien no se teme por ellas, sí por algunas otras, pues los ánimos están muy lejos de encontrarse calmados, porque hoy, en lugar de haber bajado el pan, como era de esperar, en vista de las promesas del ayuntamiento, ha subido dos cuartos cada dos y media libras, vendiéndose á 18 cuartos, y la hogaza á 36, precio estraordinarísimo para esta poblacion.

»Un amigo mio, que ha hablado con el jefe de la casa de Semprum, y dueño de la saqueada, dice que horroriza escuchar la relacion de los actos vandálicos de las turbas, que despues de quemar sillas, mesas y cuanto existia en la casa, inclusas las camas de acero, que han arrojado á la gran hoguera de la calle, han entrado en el escritorio, y haciendo pedazos la caja, han robado muchos miles de duros en oro y plata, y ademas multitud de pagarés, cartas de pago, recibos, y hasta los libros de comercio, y las personas se han podido salvar pasando de unos balcones á otros.

»El juez instruye causa con actividad. Hay ya seis presos, á quienes se ha cogido algun dinero, á lo que dicen de consideracion, pues aseguran que á uno se le han encontrado mil duros en oro, aunque esto último no lo sé de cierto. Lo sabré mañana, y diré á Vds. con toda seguridad lo que haya.

»Tambien el general tiene presos, segun dicen, de compromiso, y se supone si mañana habrá alguno que sea fusilado; esto no pasa de rumor.

»El fuego sigue en las fábricas del canal, y aunque se ponen todos los medios imaginables para cortarle, hasta ahora, que son las once de la noche, no lo han conseguido. Se teme que se comunique á la fábrica de fundicion del Sr. Aldea, *que está hasta ahora intacta, por mas que se haya dicho se habia quemado*, y como contiene muchas materias inflamables, mucho carbon de piedra, y otras cosas, hay cuidado por todo aquel barrio.

»Dios nos dé buena noche, y mucha prudencia, firmeza y celo en las autoridades, pues por lo demas no estamos nada bien.»

Hé aquí lo que inserta *La Nacion*:

«Valladolid 22 de junio.

»Vamos á referir á Vds. los hechos que por desgracia hemos presenciado hoy en esta ciudad.

»La carestía del pan y el establecimiento de puertas han sido el pretesto de los inauditos escándalos que hemos visto, llenos de la mayor consternacion:

»Hé aquí la relacion circunstanciada de los acontecimientos, para que Vds. puedan juzgarlos.

»El ayuntamiento ofreció ayer al público, por medio de unas hojas volantes, pan á precios mas bajos de los á que lo venden las panaderas, pero sin fijar precio ni cantidad. Hoy á las siete de la mañana el pueblo no encontraba ese pan ofrecido, y solo se decia que hubo dos puestos; pero sin el necesario surtido, tres hornadas de 153 panes, y clase malísima. Las panaderas, sabedoras de esto, ofrecian el suyo unas á dos reales, otras á veinte cuartos, y falto de peso: las mujeres de la clase obrera se pronunciaron contra las panaderas, formando grupos en la plaza Mayor, dando voces de *¡fuera puertas!* y *¡pan barato!* Apenas tuvo noticia nuestro gobernador de la provincia, Sr. Saavedra, de que se daban voces en la plaza y que el ayuntamiento se hallaba al efecto reunido en el consistorio, se presentó en este local, acompañado de un ordenanza, confiado en la sensatez del pueblo castellano y en las solemnes promesas que le hicieron en el ayuntamiento el dia anterior; pero ¡cuál seria su sorpresa cuando subió al consistorio y no halló allí á ningun individuo de ayuntamiento, ni guardia civil que le prestara auxilio, ni jefes de la Milicia! Rodeado de multitud de hombres y mujeres, obcecados contra la única autoridad que cumplió con su deber, siendo la primera que se presentó á tranquilizar los ánimos.

»Las turbas se dividieron en grupos: una se dirigió al reloj, que dejó suelto; otra á la casa del señor Semprum; otra á las de los graneros de la calle de la Constitucion, y otra quedó destrozando las vidrieras de la casa consistorial, y maltratando al gobernador, haciéndole bajar del consistorio, conduciéndole por la plazuela de la Rinconada, dándole algunos palos en la cabeza, y con fuerte empeño de llevarle al canal. Desde la plaza Mayor hasta la iglesia de Jesus vimos con placer le iba defendiendo de la turba el señor (Guerra) médico de la casa de dementes; pero fatigado ya casi tanto como el Sr. Saavedra, hubo de retirarse, y afortunadamente se presentó el Sr. D. Fermin Muñoz, administrador de loterías, quien, apercibido de que el Sr. Saavedra estaba herido, contuvo á la multitud, y dispuso que se le prestasen los auxilios que requeria su estado.

»Mientras esto sucedia, las masas, que se habian dirigido á la casa del Sr. Semprum y á las de los especuladores de la calle de la Constitucion, estaban quemando en la calle los efectos, papeles, libros de comercio y hasta talegos de dinero de la casa del señor Semprum. En las de la calle de la Constitucion no pudieron cometer tantos escesos.

»A poco rato se dirigen los revoltosos en tropel hácia el canal, y despues de quemar las puertas de la ciudad para que *se quiten los impuestos*, incendiaron la gran fábrica de harinas reconstruida hace cuatro años, con grandes existencias de harinas y trigo, la nueva que estaba edificando el Sr. Semprum, y otros almacenes de trigo que han devorado las llamas.

»Desde las siete de la mañana los comercios y demas establecimientos todos se cerraron.»

En Palencia se han quemado tres fábricas de harinas, y el órden no estaba restablecido á la salida del último despacho telegráfico. En Rioseco se han reproducido con mayor gravedad los sucesos de Valladolid. En esta última ciudad el general Armero tuvo de propia autoridad que tomar el mando supremo, y no creyó necesario conferirle antes el gobernador civil. Anteayer estaba ya tranquila esta ciudad, y el consejo de guerra habia impuesto la pena de muerte á varios de los principales alborotadores. Un batallon que estaba en Aranda habia marchado á Valladolid. Se cree que lo de Castilla es un grave complot de carácter social y político, y lo prueba que en un mismo dia han estallado los desórdenes en Palencia, Valladolid y Rioseco, coincidiendo con amagos de la misma índole en Benavente, Salamanca y Búrgos.

Grave es, dice *La Época*, el resultado de esta manifestacion popular; pero mas grave aun aparece su espíritu, atendido á que los gritos sediciosos eran de *¡mueran los ricos!* á que circulaba dinero entre las turbas, á que estas se componian de gentes decentemente vestidas en su mayor parte, á que uno de los batallones de la Milicia estaba predispuesto en favor del motin, y á que este ha triunfado completamente en las primeras horas contra el principio de autoridad, hollándolo sin oposicion, y aleccionándose para lo sucesivo. Los castigos tardíos no suplen las precauciones perdidas ó descuidadas.

Las pérdidas en las fábricas son inmensas. En una se destrozaron veinte mil arrobas de harina, existencias para el consumo de estos dias.

Búrgos 21 de junio.

Ayer, con motivo de haber subido el precio del pan, se notó alguna agitacion entre la clase obrera. Noticioso de ello este señor gobernador civil, adoptó inmediatamente varias medidas para calmar los ánimos, y antes dispuso la reunion del ayuntamiento en sesion estraordinaria, á fin de que viera el medio de que el pan volviera á tomar el precio á que se vendia antes de la subida; y, en efecto, la corporacion, correspondiendo á la invitacion de la autoridad, acordó que desde mañana se fabriquen por su cuenta 1,500 panes, vendiéndose cada uno a once cuartos, en vez de los catorce y medio á que se espendia por los panaderos, supliéndose el esceso de precio de los fondos municipales.

OBRAS DE LA PUERTA DEL SOL.

El Sr. Escosura, al declarar cerrado el remate, dijo estas palabras: *Ya está asegurado el pan para los pobres durante el invierno que viene.*

Los sentimientos del señor ministro de la Gobernacion son altamente humanitarios.

¿Y qué les sucederá á las familias de los muchos artesanos é industriales que se verán lanzados á la calle sin ser indemnizados cual era justo?

¿Tendrán estos que buscar mendigando el pan que para otros se asegura?

Esto podria calificarse diciendo que se viste un santo para desnudar á otro.

Parece que el ayuntamiento de Madrid ha reclamado oficialmente el plano de las obras, contra el cual piensa protestar, demostrando lo fácil que le es hacer dichas obras sin lastimar tanto los derechos de propiedad, que como autoridad tutelar está obligado á defender.

CORTES.

La sesion del lúnes dió por resultado acabar de discutir y votar la ley de ayuntamientos, y confirmar oficialmente la existencia de la *manifestacion enérgica* (vulgo *motin*) que ha tenido lugar en la capital de Castilla la Vieja.

Lo primero era de esperar, visto lo que se habia hecho en las sesiones anteriores, en las cuales solo se habia discutido, y eso tambien á escape, alguna que otra enmienda á muy pocos artículos, votándose los demas por títulos enteros. Ahora solo falta, para completar la organizacion administrativa, y para terminar lo que han dado en llamar leyes orgánicas, que se discuta y vote la de diputaciones provinciales y gobierno de las provincias, lo cual es posible que hagan las Córtes antes de prorogarse, si adoptan el mismo método que el empleado en la de ayuntamientos.

Lo segundo... pero de lo segundo hablamos en otro lugar de este número.

Y, sin embargo, fue el asunto que en la sesion de ayer absorbió la atencion de las Córtes, las cuales aprobaron por unanimidad una proposicion prestando su apoyo al gobierno para el completo restablecimiento del imperio de la ley, añadiendo el Sr. Calvo Asensio, uno de los firmantes, seria de desear que el gobierno se presentase luego al Congreso para decirle las medidas que haya adoptado y los castigos que se hayan impuesto.

En el resto de la sesion se aprobaron el proyecto del ferro-carril de Castillejo á Toledo, y el que autoriza á las diputaciones provinciales para levantar, por medio de operaciones de crédito, los fondos necesarios para construir carreteras generales, y auxiliar la construccion de los caminos vecinales que completen el sistema de comunicaciones en todo el pais.

BOLETIN DE LA PRENSA.

LA ESPERANZA cree, como todo el mundo, que la situacion actual no es duradera; pero no porque haya de caer á impulso de la voluntad nacional, ó porque se desunan los dos duunviros; sino porque los descontentos, que tienen armas y se hallan entremezclados con los satisfechos, por lo cual no son bien conocidos, viendo que la union de aquellos sigue, se cansarán de esperar el triunfo del en que fundaban la esperanza de su particular adelantamiento.

EL CATÓLICO ve en los obsequios que el clero francés ha hecho al Cardenal Patrizzi una nueva prueba de su adhesion á la Santa Sede.

LA ESTRELLA se afirma en que no es muy aventurado predecir que estalle una guerra desastrosa entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

LA IBERIA se entusiasma «al ver la consoladora y saludable actividad con que el pueblo español se entrega al estudio de sus necesidades.»

En efecto, es una actividad muy consoladora y muy saludable. Díganlo si no, entre otros, los señores Semprum, Irtueta y gobernador de Valladolid.

LA SOBERANIA dice que «infundiendo espanto en los corazones débiles con la imágen de la anarquía, los periódicos españoles, que prestaron en otro tiempo el mas firme apoyo á los gobiernos moderados, comienzan hoy á evocar sombras y espectros demagógicos y augurar tempestades y cataclismos políticos; todo con el objeto de suscitar obstáculos á la idea democrática, que marcha majestuosamente á través de ellos, impulsada por el poderoso espíritu del siglo.»

Vean Vds. qué picardía. ¡Cuando los que asesinan é incendian son los bribones de los jesuitas, como aseguran *La Iberia* y *La Nacion*!

Idem del 25.

Todos los periódicos de la mañana se ocupan esclusivamente en condenar como se merecen los espantosos acontecimientos de Valladolid, Palencia y Rioseco.

Los demócratas se indignan contra el general O'Donnell porque declaró en la Cámara que el movimiento era socialista y degeneracion de los de Barcelona, Valencia, Búrgos, Alcoy y otros, ofreciendo que la cuchilla de la ley caeria inflexible sobre sus autores.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El estado de la salud de S. M. la Reina (Q. D. G.) es ya completamente satisfactorio.

La demas real familia continúa sin novedad.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Acta de subasta de las obras de ensanche y regularizacion de la Puerta del Sol y calles afluentes.

En la villa y corte de Madrid, á 23 de junio de 1856, siendo la una en punto de la tarde, se reunieron en el local destinado al efecto el Excmo. señor D. Patricio de la Escosura, ministro de la Gobernacion del reino, Presidente; el Ilmo. Sr. D. Manuel Gomez, subsecretario del mismo ministerio, los Excmos. Sres. D. Cirilo Franquet, director general de administracion local, y D. Cayetano Cardero, gobernador civil de esta provincia; D. Juan Bautista Peyronnet en representacion de la real Academia de San Fernando; D. José Torres, diputado provincial, decano de la misma; D. Gerónimo Segovia, alcalde constitucional, y D. José Antonio Moratilla, oficial del negociado quinto de administracion, con asistencia de los señores diputados á Córtes invitados para este acto, Fuentes, Mollinedo, marqués de Perales, Rodriguez (D. Vicente), Fuente Andrés y Alonso Cordero, y con la de mí el infrascrito notario público del reino, del ilustre Colegio de esta capital, escribano en el juzgado de primera instancia del Prado y especial del referido ministerio, para celebrar la subasta de las obras de ensanche, regularizacion y embellecimiento de la Puerta del Sol, señalada para este dia en virtud del real decreto de 28 de mayo último, con arreglo á los planos aprobados en 23 de marzo anterior y condiciones económicas y facultativas que comprende el pliego de 2 del corriente, publicado en la *Gaceta de Madrid* del siguiente dia 3; abiertas las puertas al público, se dió principio al acto con la lectura del citado real decreto de 28 de mayo y pliego de condiciones de 2 del actual, estando sobre la mesa de la presidencia el documento de depósito correspondiente hecho en este dia por el Sr. D. Manuel Antonio Ortiz como representante de los señores conde de Hamal y D. Eduardo Oliver Mamby, segun el poder otorgado por estos á su favor con fecha de hoy por ante el escribano de número de esta corte D. Jacinto Revillo, y un pliego cerrado presentado por el Sr. D. José Antonio Font: en este estado se preguntó por el Excmo. señor Presidente por tres veces si habia algun pliego que quisiera presentarse, y como nada se contestase, se procedió á la apertura del que lo habia sido por el citado Sr. Font, con el documento correspondiente de haber constituido el depósito, resultando que *se comprometia á realizar las obras de la Puerta de Sol con arreglo al plano aprobado y condiciones económicas y facultativas publicadas, con real decreto de 28 de mayo próximo pasado, haciendo uno y medio de rebaja en el 25 por 100 que cede la Hacienda pública, segun el art. 22, y se fija como base para esta subasta.*

Conforme á lo consignado en la condicion 25, y siendo la una y diez minutos del reloj que se hallaba colocado á la vista del público, se procedió á la licitacion verbal, que duró media hora, entre el representante de los Sres. Hamal y Mamby y el Sr. D. José Antonio Font en la exencion del 25 por 100 que la Hacienda pública cede, á los rematantes, haciéndose las pujas siguientes:

El representante de los Sres. Hamal y Mamby hizo la mejora del 2 por 100 menos del 25 sobre que versa esta subasta.

El Sr. Font medio por 100 mas menos del 25. El representante de los Sres. Hamal y Mamby medio por 100 mas, ó sea el 3 por 100 menos del 25.

En este acto se presentó por el Sr. D. Pablo Martinez, en representacion, segun dijo, de varios industriales, un papel, que aseguró comprendia una protesta de los mismos, á lo cual se contestó por el Excmo. señor ministro presidente que no admitia protestas contra los actos legítimos del gobierno de S. M., y que los industriales podian hacer uso de su derecho, si le tenian, donde creyesen oportuno, dando por terminado este incidente y continuando el acto.

El Sr. Font hizo la rebaja del 2 por 100, ó sea el 5 menos del 25.

El representante de los Sres. Hamal y Mamby medio por 100 mas.

El Sr. Font medio por 100 mas, ó sea el 7 menos del 25.

El representante de los Sres. Hamal y Mamby medio por 100 mas, y el Sr. Font un cuarto mas, ó sea 7 por 100 y tres cuartos menos del 25: en este acto, y siendo la una y 40 minutos del reloj que se hallaba á la vista del público, el Excmo. Sr. ministro le declaró por concluido en favor del Sr. D. José Antonio Font, devolviéndose el documento de depósito y poder al Sr. D. Manuel Antonio Ortiz, mandando estender la presente, y firman los señores mencionados al principio con el referido Sr. Font, de que doy fe.—Patricio de la Escosura.—Manuel Gomez.—Cirilo Franquet.—Cayetano Cardero.—José María Torres y Muñoz.—Gerónimo Segovia.—J. J. Fuentes.—José Antonio Moratilla.—El marqués de Perales.—Manuel de la Fuente Andrés.—Juan Bautista Peyronnet.—Santiago A. Cordero.—Gregorio Lopez Mollinedo.—José Antonio Font.—Ante mí, Telesforo Robles.

Idem del 25.

Publica el parte del ministerio de la Guerra que se inserta en otro lugar.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos recibidos de Paris llegan al dia 20, y nada contienen de interesante.

Con motivo de la solemnidad del bautizo del príncipe imperial han sido nombrados ó ascendidos en la órden de la Legion de Honor dos Cardenales, cuatro Obispos y nueve sacerdotes. Tambien dice *El Monitor* que ha sido ascendido en la órden referida el presidente de la iglesia consistorial de Tolosa, y que se ha nombrado caballero al gran rabino del consistorio central israelita.

—Las suscriciones de Inglaterra en favor de los desbordamientos fluviales del imperio vecino ascendia el 19 á 300,000 frs.

—Continúan los periódicos de Lóndres esperan-

do que se arreglarán amistosamente las diferencias de Inglaterra con los Estados-Unidos.

—Noticias de Méjico del 23 de mayo, dice *La Patrie*, están conformes en reconocer que la opinion se declara con energía por que se reuna un congreso de repúblicos hispano-americanos, á fin de oponerse á las miras ambiciosas y anexionistas del gobierno de Washington. El Obispo de la Puebla ha sido desterrado.

—Por Liverpool hay periódicos de los Estados-Unidos hasta los primeros dias de este mes. Las reuniones para elegir presidente eran borrascosas. Un peloton de misurianos, cuyos poderes no se habian querido reconocer, se abrieron paso por la sala á viva fuerza; allí hubo un gran tumulto, que amenazó ser una pelea general. Los delegados *hords* y *softs* del Estado de Nueva-Yorck no parecian dispuestos á ponerse de acuerdo. Los primeros rechazaron formalmente toda complicidad con el knownothingismo y el abolicionismo. Los segundos propusieron á sus adversarios dividir la delegacion por mitad; pero fue rechazada la proposicion. Los amigos de Mr. Buchanan estaban llenos de confianza, y se hablaba de la retirada de Mr. Douglas. Se calculaba que habian llegado lo menos 20,000 forasteros. El comité de organizacion habia nombrado presidente de la convencion al general Jhon E. Word. La comision encargada de examinar los poderes hacia lo posible para poner de acuerdo á los de Nueva-Yorck, pues los *hords* rechazaban el compromiso ofrecido por los *softs*.

—Hé aquí las últimas noticias de la América central:

«No es exacto que Walker se haya visto obligado á abandonar á Granada: la causa de haber trasladado á Leon el punto de reunion de los filibusteros fue el temor de que los costa-riqueños continuasen sus ventajas. Ademas habia sido preciso enviar trapas al interior, donde habian estallado algunos movimientos para secundar la accion de los costa-riqueños. Pero si la situacion de Walker no es la de una retirada formal, dista mucho de ser como la pintan sus amigos. Tiene cuando mas 400 hombres á sus órdenes, y estos mal provistos. Algunos que han abandonado el campo, y han llegado á Nueva-Yorck, presentan el aspecto mas lastimoso. Por añadidura la gente de Walker está sufriendo tambien los funestos efectos del cólera. Son inmensas las depredaciones y violencias de todos géneros que están cometiendo los filibusteros en aquel desventurado pais.»

—Las demas noticias están resumidas en los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 18 de junio.*—Noticias de San-Petersburgo dicen haberse prohibido la entrada en Crimea á todas las personas, esceptuados los habitantes antiguos del pais, á causa de la carestía de subsistencias y enfermedades que reinan.»

«*Idem idem.*—El Emperador de Rusia llegó el 11 á San-Petersburgo.»

«*Idem 16.*—El Emperador llegará aquí lo mas tarde el sábado próximo, porque debe pasar aquí la fiesta de Pentecostés.

»El príncipe Menschikoff ha llegado aquí de Moscow. Ha tenido una audiencia con el Gran Duque Constantino, y se propone ir á pasar algunas semanas en el estranjero para descansar.

»Corre la voz de que se ha formado una division polaca de la guardia; pero no sabemos si esto tiene fundamento.

»Parece que el Emperador ha sido recibido con tanto entusiasmo en las provincias del Báltico, que los verdaderos rusos, que ven en toda manifestacion de este género un peligro para su nacionalidad, han quedado desagradablemente afectados.»

«*Viena 19 de junio.*—Hoy, despues de mediodía, será recibido el baron de Bourqueney, para entregar las cartas que lo autorizan como embajador de Francia ante S. M.

»El bajá Aalí, gran visir, ya fue recibido por el Emperador.»

«*Berlin 18 de junio.*—*La Correspondencia prusiana* dice que va á abrirse una conferencia general acerca de la reduccion de los derechos de entrada de hierros en el Zollwerein.»

«*Idem idem.* Ha salido de Dantzig la flotilla prusiana, mandada por el príncipe Adalberto. Parte de ella se dirige á las desembocaduras del Danubio.

»Se han vencido las dificultades que se oponian á la union monetaria alemana.

»El coronel Schulz, maestro en las ciencias militares, acaba de morir.»

«*Copenhague 19 de junio.* Ha sido depuesto el presidente superior del círculo de Altona, por no haber querido reconocer la base legal de la Constitucion del reino.

»En su lugar se ha nombrado al jefe del departamento Heinzelmann.

»El Rey ha convidado á comer á todos los estudiantes escandinavos residentes en Copenhague.»

«*Lóndres 18 de junio.* Anuncia *El Times* que la convencion democrática reunida en Cincinnati (Estados-Unidos) presenta por candidatos á la presidencia y vicepresidencia de la Union americana, en reemplazo del general Pierce y del vicepresidente actual, á los Sres. Buchanan y Breckenridge.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Juan y Pablo, hermanos, y Pelayo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo, donde la congregacion de plateros festeja á su patron San Eloy. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y á las seis de la tarde, despues de las completas, solemne reserva.

En San Isidro, San Ginés y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

Las Misas y culto de la parroquia de Santa Cruz se trasladan á la iglesia de Santo Tomás durante las obras que en la primera se están verificando.

Por el mismo motivo se traslada el culto de la parroquia de San Millan a la Concepcion Francisca.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 57	á 62 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 31
Algarroba......	de 24	á 24 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	9 á 11	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los sucesos de Valladolid son de una gravedad estraordinaria.

—No estrañamos que se trate de buscar el orígen y la causa.

—Pero indigna la ceguedad que á muchos inspira en estos trabajos.

—El gobierno nos asegura que es *la guerra á la propiedad.*

—Y un periódico ministerial se atreve á decir que esta está promovida por un instituto religioso que no existe en España.

—Pero la opinion pública dice á voz en grito que lo de Valladolid no es mas que la consecuencia del ejemplo que se les da por los que á todas horas están echando por el suelo el principio sagrado de la propiedad.

—¿Qué han de hacer los que tienen hambre, cuando ven erigido en sistema

—La espropiacion para mudar la forma de poseer, y la enajenacion contra la voluntad de los dueños?

—Recomendamos los siguientes párrafos de *El Diario Español*:

«El derecho de propiedad, base del órden social, está manifiestamente atropellado. Los propietarios de la Puerta del Sol abandonarán sus hogares al empuje de la fuerza, no á nombre del derecho; y víctimas del acto mas vandálico que puede ejercer el despotismo ministerial, constituirán una insigne demostracion, y demostracion elocuente y viva, de la existencia del virus comunista en las regiones gubernamentales.

»Antiguamente se espropiaba solo á nombre de elevadas necesidades nacionales; luego se ha espropiado por utilidad pública; despues por bien provincial; mas tarde por interes colectivo; recientemente por razones de ornato y de belleza artística; ahora por antojos *estéticos* de un ministro. ¿Qué porvenir aguarda al derecho de propiedad? Quisiéramos ignorarlo; quisiéramos no columbrar en las premisas sentadas por gobiernos que se dicen constitucionales las consecuencias que afirman las escuelas que se declaran socialistas.»

Lea *La Nacion* estos párrafos; penétrese de la verdad que hay en ellos, y de seguro no necesitará buscar la causa de lo que ha acaecido en Valladolid sino en los frutos de las anárquicas doctrinas que se predican constantemente.

—El Sr. Escosura dijo, al concluir la subasta para las obras de la Puerta del Sol, que dejaba asegurado el pan para los pobres en el próximo invierno.

—Esto tiene una escepcion, con la que no contaba S. E.

Si continúan quemándose las existencias de granos, faltará para todos.

—Siguen en la plaza de los toros las lecciones de respeto á la autoridad. El señor gobernador hace escasos ocho dias estableció un jurado para examinar los toros que hubieran de lidiarse, y los que se declarasen de plaza previno que no se sacarian de ella. Ayer hubo un toro que despues de haber recibido multitud de varas, se estropeó, y el público empezó á decir: ¡*Al corral, al corral!* Lo que estaba prohibido. El pueblo empezó á amostazarse, y el gobernador, para darle gusto, dispuso que entraran los cabestros y lo sacaran.

Este, este es el camino que conduce á lo de Valladolid.

Las autoridades antes de mandar deben mirarse en ello. Pero una vez mandado,

Cartuchera en el cañon.

No hay que dudarlo, el gobernador de Madrid es jesuita.

—Buenos dias, señor... *Las Novedades.* **¿Ha caido** usted ya de su asno?

—Y cuidado que esto último no es una alusion. Se refiere únicamente á aquel parrafillo que ha tenido V. la decorosa cortesanía de dedicarnos.

—Y no lo decimos quejosos. ¡Dios nos libre! Es por ver si en materia de rectificaciones merecidas anda V. tan adelantado como en materia de noticias.

—En noticias anda V. siempre con cosas viejas. ¿Ha visto V. ya de quién era el epitafio que se habia de poner en la losa sepulcral de *La Democracia?*

—Dé V. otro rumbo á su *santa indignacion,* **ami**go. Apéese V.; lea despacio, y sepa alguna vez lo que dice.

—O como V. quiera. Si prefiere seguir impávido su carrera incrustado en su acémila, corriente. Para nosotros es igual.

—Le advertimos, sin embargo, que falta á la ley del progreso. Ya recordará por qué. Lo dijo en Valladolid un doctor laureado.

—Hasta otro dia.

—Anteanoche tocó durante una hora bajo los balcones de la casa que habita el general Espartero una banda de la Milicia ciudadana, que luego pasó á continuar la serenata delante del ministerio de la Gobernacion, al que estaba asomado el Sr. Escosura con otras personas.

¿Quién era el que daba la serenata? ¿Se comprende el objeto? ¿Y á O'Donnell? No se le dió.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve.—*Estebanillo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor publica, precediéndolo con la esposicion de motivos, el proyecto de *senatus-consultus* organizando la regencia del imperio, que se ha presentado al Senado en la sesion del dia 17. Sus principales artículos son:

1.° El Emperador es menor hasta los diez y ocho años cumplidos.

2.° Si el Emperador menor sube al trono sin que el Emperador su padre haya dispuesto, por un acto publicado antes de su muerte, de la regencia del imperio, la Emperatriz madre es regente y tutora *(a la garde)* de su hijo menor.

3.° La Emperatriz regente no puede pasar á segundas nupcias.

4.° A falta de la Emperatriz, la regencia, si el Emperador no hubiese dispuesto otra cosa por un acto público ó secreto, pertenece al primer príncipe francés, y, á falta suya, á los demas príncipes franceses, en el órden de la herencia á la corona.

5.° Si no hubiese ningun príncipe francés hábil para ejercer la regencia, el Senado, convocado por el consejo de regencia, y á propuesta de este, nombra el regente.

En el caso en que el Emperador no hubiese nombrado consejo de regencia, la convocacion y la propuesta las harán los ministros constituidos en congreso, teniendo adjuntos los presidentes en ejercicio del Senado, del cuerpo legislativo y del Consejo de Estado.

11. Si el Emperador menor muere dejando un heredero del trono, la regencia de la Emperatriz, ó la del regente, continúa sin nuevas formalidades.

12. La regencia de la Emperatriz cesa si el órden de herencia llama al trono á un príncipe que no sea hijo suyo. En este caso se confiere la regencia segun el art. 4.° ó el 5.°

—Los periódicos mas influyentes de Inglaterra patrocinan la candidatura de Mr. Buchanan á la presidencia de los Estados-Unidos porque creen que pondria término á la política agresiva del gobierno actual.

—Las correspondencias de Lóndres aseguran que el gobierno inglés quiere apresurar cuanto le sea posible la solucion de dos grandes cuestiones que están á la órden del dia de su política esterior. Con este objeto lord John Russell se encargará de una mision en Washington, y Mr. Gladstone partirá para Italia.

—En San-Petersburgo se ha convocado un sínodo para organizar las negociaciones con Roma.

— *Viena 19 de junio.*—El Emperador ha recibido ayer en audiencia de despedida á los Obispos reunidos aquí para la ejecucion del Concordato.

El Emperador, en su respuesta á los Obispos, ha garantido la ejecucion del Concordato.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, 41.
Consolidados, 94 ⅝ á 94 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23 de junio de 1856.—Las inundaciones del Loire y del Garona empiezan á disminuir.

Ha habido grandes desórdenes en Constantinopla por consecuencia del espíritu de insubordinacion y rapacidad de los tunecinos. Los europeos echan muy de menos la policía francesa que los amparaba y protegía.

OTRO.

Paris 24 de junio de 1856.—El príncipe reinante de Monaco ha muerto en Paris, adonde hace poco que habia llegado.

Se ha presentado á la Cámara de diputados belgas un proyecto de ley para que se conceda una renta de 600,000 francos á los herederos de la Reina de los belgas.

CORTES.

Nada de particular ofrece el despacho ordinario.

El señor ministro de la Gobernacion lee un parte telegráfico del capitan general de Castilla la Vieja, anunciando que la tranquilidad *material* se hallaba restablecida en Valladolid, Rioseco, Palencia y otros puntos. El señor ministro añade que gran número de criminales estaban ya presos y bajo el fallo de los tribunales, y esperaba recibir noticia de que se habia cumplido la justicia terrible, pero necesaria.

El Sr. Güell y Renté pregunta al gobierno qué piensa hacer para indemnizar á los dueños de las fábricas y casas incendiadas.

El señor ministro de la Gobernacion responde que lo que se propone hacer el gobierno es *pensar;* porque ahora solo se trata de vencer. Despues verá lo que debe hacer sobre el particular; pues hasta ahora no ha tenido tiempo para ello.

El Sr. Calvo Asensio desea que el gobierno diga á las Cortes los medios que ha adoptado para atender á la cuestion de subsistencias, máxime ahora que se vaá prorogar las Cortes, lo cual no deberia hacerse hasta que ese conflicto pasase.

El señor ministro de Fomento responde que solo se tiene que sea mala la cosecha en tres provincias, y que se alegraria de que continuasen las Cortes abiertas, pues así tendria mas influencia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 379. Madrid, juéves 26 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Cató cos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los pri neros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Mañana comenzaremos á repartir los cuadernos 24, 25 *y* 26 *de la* 1.ª *serie de la* Biblioteca Católica, *que contienen* El triunfo de la Confesion, *con cuyas entregas completamos las que deben recibir los que se abonaron por un año desde julio del año próximo pasado.*

Suplicamos á los que deseen continuar suscritos nos lo hagan conocer desde luego, para que podamos arreglar nuestra tirada.

Las obras que tenemos preparadas para las 800 *páginas que nos proponemos distribuir hasta fin de diciembre, son las siguientes:*

Arte de conocerse á sí mismo.—Vida y costumbre de los primeros cristianos y de los convertidos á la fe en los últimos siglos.—Esposicion de las pruebas fundamentales del catolicismo.—El libro de los pobres.—El Sacramento del Matrimonio.—¿Cuál es la verdadera Iglesia de Jesucristo?—Gemidos y esperanzas de la Religion católica.—Medios de reformar las malas inclinaciones.—La propagacion de la fe, ó el óbolo apostólico.—Las ciencias en sus relaciones con la enseñanza católica.—Conversion de una familia protestante.

Los precios de la suscricion por un año son 20 *reales, haciéndolo directamente á la Administracion, sita en la calle de Gravina, núm.* 21, *y* 22 *por medio de nuestros corresponsales.*

Volvemos á suplicar á los suscritores á La Regeneracion, *que al hacer la renovacion del abono digan si se suscriben ó no á las obras, ó sea la* 2.ª *serie de la* Biblioteca, *cuyo precio es el de ocho maravedís y medio por entrega de* 16 *páginas.*

La obra de la Vida de Lutero *se terminará en el próximo mes de julio, y se repartirá en agosto. Constará próximamente de* 24 *entregas.*

CUESTION RELIGIOSA.

—

Los sucesos de Castilla la Vieja, y los artículos que consagramos á este asunto de actualidad, nos obligan á suspender la insercion de las numerosas manifestaciones católicas que diariamente llegan á nuestras manos.

Apenas nos lo permitan el espacio y las circunstancias volveremos á tratar la cuestion religiosa en la forma que lo veníamos haciendo, sin dejar de insertar ninguno de esos preciosísimos documentos, que tanto honran á sus autores, y con los cuales se acredita la fe católica que aun conserva la nacion española.

POLITICA.

—

INVASION DEL SOCIALISMO.

Difícilmente se borrarán de nuestra memoria las gravísimas palabras pronunciadas en la sesion del mártes por el señor ministro de la Guerra.

Desde que existe la Asamblea Constituyente no se ha dicho nada que tenga tanta importancia.

«¿Qué indican, preguntaba el general O'Donnell, los motines que vienen sucediéndose desde la revolucion de julio?»

Y él mismo se respondia:

«Indican una verdad que es preciso decir: que las ideas socialistas se filtran hoy en nuestras masas, porque las halagan: aquí no hay bandera política; AQUÍ SE TRATA DE LA FAMILIA Y DE LA PROPIEDAD.»

¡Qué reconvenciones podríamos lanzar contra el ministro que hizo tan franca y espantosa declaracion!!

¿Conque la guerra ya no es política, sino social?

¿Conque los amotinados en Barcelona, y en Valencia, y en Zaragoza, y en Valladolid, no han esgrimido las armas de la rebelion tremolando una bandera política, sino que lo que se pretende y á lo que se aspira es á hundir en el polvo revolucionario la propiedad y la familia?

¿Conque el socialismo se ha infiltrado en las masas de la nacion española?

¡Ah! Nosotros ya lo sabíamos, y por eso hemos dado el grito de alarma, para ver de sacar al gobierno de su indolente y fatal apatía.

Un dia y otro dia hemos repetido que en pos de los agravios inferidos á la Religion católica vendrian sin remedio los ataques al trono, á la propiedad y á la familia.

¿Pero qué atencion se nos ha prestado?

¿Qué ha hecho ese gobierno al cual pertenece el general O'Donnell para impedir los desmanes irreligiosos?

Dolor nos causa haber de repetirlo; pero, á la hora presente, ni siquiera se ha dignado tomar en consideracion la cuestion religiosa.

¿Será acaso porque se cree que los ímpetus socialistas se reprimen solo con la fuerza material?

¡Qué deplorable obcecacion!!

Que sigan, que sigan mirándose con indiferencia los alardes impíos de la prensa liberal; que siga el desvío hácia nuestra advertencia, inspirada siempre por un espíritu recto y noble; que sigan tolerándose los rudos golpes que la herejía descarga implacable contra la fe y los dogmas católicos, y veremos si obrando de ese modo se estinguen ó se propagan las doctrinas que arman, con la tea incendiaria y el puñal homicida, el brazo de los vándalos de la barbarie moderna.

PORMENORES DEL MOVIMIENTO SOCIALISTA DE CASTILLA LA VIEJA.

Ya ha corrido la sangre en espiacion de un gran delito. ¡Quiera Dios que sea la última, y que baste á saciar la sed de los revolucionarios demagogos y de los fautores de la anarquía!

Anuncia la *Gaceta* que el señor ministro de la Gobernacion sale ó ha salido para Castilla la Vieja con la alta mision de descubrir el orígen de tamaños atentados. ¡Que Dios le ilumine y le dé la suficiente fortaleza de alma para decir la verdad entera, sin consideracion á personas ni partidos!

Mientras que llega el dia de las grandes revelaciones, ¡si es que llega! debemos tener á nuestros lectores al corriente de lo que estraoficialmente se diga. Por eso trasladamos á continuacion las versiones y noticias que esplican ó adicionan las anteriormente recibidas, segun las publican nuestros colegas de la mañana:

LA ESPAÑA.

Se refiere en lo de Valladolid á la carta de su corresponsal que despues copiamos, y continúa así:

«En ella (en la indicada carta) se nos habla tambien de los sucesos de Rioseco. Por otro lado hemos oido decir que allí se han cometido asesinatos, y se cita el caso horrible de una hija del alcalde, que habia sido arrojada á la calle desde un balcon.

»En Palencia ha sucedido, poco mas ó menos, lo mismo que en Valladolid. Los amotinados se agolparon al canal, é incendiaron tres fábricas de harina; una de ellas es la que recientemente habia edificado el Sr. Cuetara: las otras dos pertenecian á la empresa del canal, y las tenian arrendadas los Sres. Ortiz y Rios. El primero, que es alcalde de Palencia, ha sido herido. Los sediciosos querian continuar sus empresas vandálicas; pero al llegar á las fábricas de los señores San Roman y Pajares las encontraron defendidas por sus dueños con unos cuantos criados. Trataron, sin embargo, de arremeter, y habiendo sido recibidos con una decarga, de que resultaron un muerto y dos heridos, retrocedieron espantados, y no les quedó gana de volver. Así sucede siempre que hay hombres de corazon, dispuestos á no dejarse sojuzgar por la plebe. Era tal el terror que estos sucesos habian causado en Palencia, que las gentes honradas se ponian de acuerdo para defenderse por sí mismas, vista la orfandad en que les dejaba la autoridad.

»El alcalde de Dueñas, villa intermedia en el camino de Valladolid á Palencia, habia quedado cosido á puñaladas. Los dueños de la fábrica harinera situada en aquel punto estaban sitiados y se defendian á balazos.

»Tal es el cuadro horroroso que presentan las mas ricas y feraces comarcas de Castilla la Vieja.

»Las pérdidas no bajarán seguramente de tres millones de duros. La fábrica del Sr. Suarez Centí, una de las que han sido quemadas en Valladolid, valia, contando con las existencias de trigo y harina que habia en ella, sobre tres millones de reales. Se calcula que en la gran rotonda que la empresa del canal tenia en Valladolid habia almacenadas unas cien mil fanegas de trigo. El edificio y lo que en él se encerraba, todo ha quedado reducido á pavesas.

»Cual si los sucesos de Castilla no fueran bastantes por sí solos para sobrecoger el ánimo mas esforzado, ayer durante todo el dia no han cesado de circular noticias alarmantes acerca de otros puntos. Se hablaba especialmente de Barcelona, donde, al parecer, se preparaba una de esas que el Sr. Escosura llama *demostraciones enérgicas.*»

Hé aquí la carta del corresponsal de *La España*:

«Valladolid 23 de junio, á las once de la noche.

»Seguimos *in statu quo*; la tropa toda y Milicia nacional sobre las armas, y aunque al parecer nada hay que pueda motivar esta medida, cuando el general hace que así sea, de suponer es que tendrá fundadas razones para ello.

»Dije ayer que se habia declarado la provincia en estado de guerra: no fui exacto; fue tan solo la ciudad, como verán Vds. por la copia del bando que acompaño. Mi corazon presagiaba sin duda los sucesos, pues con lo ocurrido anocho en Rioseco tendrán que hacerlo. Parece que lo ocurrido allí fue lo siguiente.

»A las ocho de la noche una turba de furiosos incendió dos fábricas de harina y tres barcas que cargadas de trigo flotaban en el canal, quedando en pocos momentos unas y otras reducidas á pavesas. A las cinco de la mañana de hoy parece que se habia calmado algun tanto el desórden; pero se temia mucho su reproduccion.

»En esta sigue el consejo de guerra y juez de primera instancia funcionando, á lo que parece ambos con buen éxito. El primero tiene á su disposicion unos cuarenta presos, entre ellos algunos confesos, y otros cogidos infraganti delito de incendio y robo. El segundo cuatro ó seis en igual forma. A algunos se les han aprehendido cantidades de consideracion procedentes del saqueo de la casa de Semprum, haciendo montar la suma que á algunos de ellos se le ha encontrado hasta dos mil napoleones.

»Esta mañana se cogieron á un desgarrapillado 49 napoleones y dos pesetas, de una manera que merece referirse por lo original. Entró en el café de mas lujo de la poblacion, se sentó, y como viese que uno pidió chocolate con tostadas, hizo él otro tanto, y se le sirvió al instante; pero aleccionado el mozo por un oficial de la Milicia, le manifestó que antes de tomarlo habia que pagarlo, y para hacerlo sacó de un bolsillo del pantalon tres napoleones, y comenzó á tomar el chocolate, pero tan torpemente, que llamó la atencion del oficial, el cual, aproximándose y viendo que en el bolsillo del pantalon ostentaba un gran bulto, le ordenó lo sacase, y dió por resultado un paquete de napoleones, que contenia los 49 indicados, dos pesetas y diez maravedís, por lo que, y ninguna esplicacion satisfactoria que dió de su procedencia y adquisicion, fue llevado á la comision ó consejo de guerra, que ha procedido á interrogarle en el acto.

»Todo el dia han seguido las tropas y Milicia sobre las armas, patrullando unas y otra.

»Ademas en los cuarteles y casas amenazadas, y sobre todo en el presidio, continúan fuertes retenes, lo mismo que en la casa adonde fue trasladado el gobernador despues de haber sido herido, en la que continúa, porque los facultativos no creen prudente la traslacion á su casa.

»Continúan las precauciones, y sin duda el esceso de ellas, pasadas ya mas de treinta horas, consiste en que, como noche de verbena, se ha creido que es necesaria toda vigilancia. Esta tarde se aseguraba debian ser pasados por las armas seis de los alborotadores mas marcados; pero despues he sabido no han podido concluir sus espedientes, por las citas, al parecer interesantes, que han hecho. No era, no, un plan aislado, y de esto se convence el verlos salir desde muy temprano provistos de botellas de aguarrás y otros ingredientes inflamables. Hoy han cogido á dos con varias botellas de este líquido. Hasta mañana.»

EL DIARIO ESPAÑOL.

Valladolid 22.—Por espacio de cuatro horas los amotinados fueron dueños de la poblacion, sin que nadie tomara disposicion alguna eficaz contra ellos, y á los gritos de *¡viva la libertad! ¡mueran los ladrones!* oyéndose tambien voces de *¡viva Espartero!* saquearon las casas de Itueta y Semprum, ricos comerciantes, robando cuanto dinero y alhajas encontraron, y quemando los muebles y los papeles en grandes hogueras. Ademas rompieron las puertas y ventanas de otras varias, sin que nadie tratara de impedirlo, y cometieron otros mil escesos en la poblacion.

Un grupo numeroso se destacó hácia el embarcadero del canal, y prendió fuego á las grandes fabricas

y almacenes de harina que allí habia, en las cuales se habrán quemado por lo menos de 30 á 40,000 fanegas de grano. A esta hora, que son las once de la noche, aun continúa ardiendo, así como tambien la puerta del Puente Grande y el fielato, que tampoco perdonaron.

La Milicia, como era de esperar, ha estado pasiva; y esto no es invencion mia, pues como yo la han visto otras mil personas presenciar impasible el derribo de la puerta de la casa de un tal Aldea, sin tomar disposicion alguna para evitarlo.

Dícese que de esa han llegado hace tres dias algunos pajarracos que han contribuido poderosamente al desarrollo del motin. No sé si es cierto; pero así lo asegura todo el mundo.

Acaban de asegurarme que se han hecho varios arrestos; pero probablemente serán puestos en libertad muy pronto, porque los patriotas dicen que son unos infelices hambrientos, pagados por el oro de los moderados. Un nacional que, segun se dice, ha robado 1,000 duros en casa de Semprum, está preso.

La plaza está ocupada militarmente con artillería y tropa de todas armas, y el consejo de guerra actúa en las casas consistoriales. Numerosas patrullas recorren las calles, y creo que esta noche la pasaremos en paz. Son las doce, y si algo ocurre hasta mañana á las ocho, que sale el correo, se lo participaré á Vds. por posdata.

EL CRITERIO.

Valladolid 23.—El alcalde Sierra se fue al cuartel de nacionales, y á los que le decian por qué no ocupaba su puesto, contestaba que estaba esperando órdenes.

El Sr. D. Juan Manuel Vítores, que tiene una fábrica en Renedo, una legua de Valladolid, viendo arder las otras fábricas, pidió ocho hombres, y se los negaron.

En otro lugar dice lo que sigue:

«El domingo 22 reinó alguna alarma en Zaragoza. Las autoridades desde la mañana tomaron algunas medidas preventivas; entre ellas una fue el que un piquete de granaderos se posesionara de la casa del señor marqués de Nibbiano, y colocar algunos centinelas en el Coso. No sabemos que despues haya habido desórden alguno; pero estas precauciones bastaron para alarmar al vecindario.»

EL SUR.

Valladolid 24, á las ocho de la mañana. ¡Qué horror! Al saber los de Rioseco que los alborotadores de Valladolid incendiaron las fábricas del canal, y saqueado la casa del Sr. Semprum, diciendo allí que habian muerto al gobernador civil, que era el único que se habia declarado contra los amotinados, han incendiado dos fábricas de harinas, dos almacenes de trigo, y seis barcas. En Palencia ha sucedido lo mismo: al saber la catástrofe de Valladolid, han creido que era un *hecho heróico*, y han incendiado tres fábricas, segun el parte recibido anoche, y mas que afirman que la Milicia apoyaba á las turbas, porque creen sucedia así en Valladolid. Dícese que dos dependientes de una fábrica han sido asesinados por la turba. ¡Dios quiera que no se propague mas! Tambien se dice que si se fusila á alguno de los presos, van á incendiarse todas las fábricas que quedan. ¡Qué horror! La pluma se cae de la mano al considerar tanta barbarie.

Idem idem á última hora.—A la hora de la salida del correo de hoy aquí está ya sofocado todo: sin embargo, la tropa y la Milicia continúan sobre las armas recorriendo las calles; desde ayer se ha dado surtido de pan al pueblo á 13 cuartos, pues los precios corrientes eran á 16 cuartos: á la Milicia se la ha ofrecido á 6 rs. por plaza mientras estén prestando servicio desatendiendo *sus casas*. ¡Todo pudo haberse evitado si el ayuntamiento hubiera sido celoso, diligente y capaz!

No tengo tiempo para mas: se dice que las panaderas de fuera no han venido hoy, por lo que no sé si podrá darse todo el surtido necesario á la poblacion con solo los recursos de la ciudad.

Por último, la *Gaceta* publica lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

La tranquilidad continuaba el 24 en Valladolid, verificándose nuevas prisiones, y el consejo de guerra funcionando con toda actividad; el estado escepcional se habia hecho estensivo á toda la provincia.

En Palencia el motin ha sido dominado; pero hay que lamentar la pérdida de las fábricas de que se dió conocimiento en el parte de ayer. Declarada la provincia en estado de guerra, se ha procedido á la prision de varios de los sediciosos, entregados al consejo para que la ley les sea aplicada. Los que han podido fugarse se dirigieron á Dueñas para reproducir allí las mismas criminales escenas: fuerzas de caballería destacadas de Valladolid con órden de esterminarlos han podido prevenir sus intentos y salvar varios edificios mercantiles establecidos en el canal, amenazados de ser presa del incendio.

En Rioseco dos fábricas han sido entregadas á las llamas, evitando sufriesen igual suerte los almacenes del canal llenos de granos y harinas, merced á los esfuerzos de las autoridades locales.

A la una y quince minutos de la tarde del 25, el capitan general de Castilla la Vieja dice lo siguiente:

«Quedan fusilados tres incendiarios. El consejo de guerra sigue funcionando. Sale una columna para Rioseco. Hay tranquilidad.»

Respecto de las islas Baleares, el mismo periódico publica la carta que trasladamos á continuacion, conservándole el encabezamiento de nuestro colega:

«Tambien en las islas Baleares ha habido amagos de desórdenes por la cuestion de subsistencias. Por un vapor llegado á Barcelona el 22, procedente de Palma, se sabe que el 19 estuvo á pique de alterarse la tranquilidad. Hé aquí lo que dicen de aquella ciudad con fecha 20:

«PALMA 20 de junio.

»Anoche estuvimos á pique de tener algun desórden. A eso de las ocho y media se llenó de gente la »plaza de Cort, manifestándose en todos el disgusto »que les causara el no haberse permitido desembarcar el trigo estranjero de que hablamos en el número »de ayer. Acudieron nacionales; se pusieron centinelas en las bocacalles, que á nadie permitian el paso; »se mandaron encender algunos tederos, y gracias á »esta ingeniosa medida, desfilaron muchas personas. »Pero á eso de las diez y media la autoridad, supo»nemos, mandó despejar, y hubo algo de corridas y »barullo. Grupos, al parecer de descontentos, circulaban por las calles, aunque en actitud pacífica, lo »mismo que varias patrullas, que tambien recorrieron »la ciudad hasta las altas horas. Los serenos salieron »una hora antes de la de costumbre. A las doce, sin »embargo, ya estaba todo tranquilo. La oficialidad de »los cuerpos de la guarnicion ha pasado, segun se nos »ha dicho, la noche en los cuarteles.»

SÍNTOMAS DE NUEVOS TRASTORNOS EN BARCELONA Y EN LAS ISLAS BALEARES.

Leemos en *El Parlamento*:

«Las últimas noticias que de la capital de Cataluña hemos recibido aseguran que empezaba á correr otra segunda proclama de los obreros, mas violenta aun que la primera.

»¿Qué es esto? ¿Qué va á suceder en este miserable país? ¿Es esta una sociedad ordenada, ó hemos caido en vergonzosa barbarie?

»Y el gobierno, ¿qué hace? Hablar dos lenguajes diferentes. Véanse las sesiones de Cortes; léase la *Gaceta*. Habla el ministro de la Gobernacion, y los revolucionarios pueden encontrar al lado de una reprobacion, demasiado templada en boca de un hombre que por su puesto representa el principio de autoridad, palabras que atenúan la responsabilidad tremenda que debe exigirse á esos criminales odiosos que están deshonrando á nuestro país. Habla el ministro de la Guerra, y su voz se alza con mas fuerza contra el desórden; y el periódico oficial anatematiza duramente lo que en Castilla ha ocurrido.»

El Diario Español dice tambien en su número de hoy:

«Todo el dia de ayer han circulado rumores de que en Barcelona se habia alterado la tranquilidad. Los periódicos de aquella ciudad recibidos por el correo de ayer, correspondientes al domingo último, no dicen ni una palabra; pero las cartas llegadas por el mismo correo auguran temores de que se repitan de nuevo las escenas que dieron por resultado el asesinato del Sr. Sol y Padris y de otros fabricantes.

»La clase de hiladores de algodon habia dado un manifiesto al público, que hemos recibido por el correo de Cataluña. El documento es gravísimo, y preludia importantes acontecimientos. Los que tan desalentados andan buscando orígen y esplicacion á los sucesos de Castilla, aquí hallarán lo que desean. El carácter de la disolucion de que se halla amenazada la sociedad española no puede ser dudoso.»

Leemos en *El Diario Español*:

«No les bastaba á los progresistas haber desenterrado todas las antiguallas de política y administracion que yacian en el olvido desde 1843, sino que en su furor de progresar tratan ahora de parodiar las tristes escenas de delirio revolucionario que tan frecuentes han sido desde 1820 á 1823. Dias pasados, por primera vez desde hace muchos años, se ha vuelto á oir en Madrid el grotesco aire patriótico llamado el *Trágala*, que tan tristes recuerdos despierta en todos los sinceramente adictos al sistema constitucional. Un batallon de nacionales que volvia del ejercicio atravesó la plazuela de Oriente marchando al compas de la música de dicha cancion, que algunos nacionales de las primeras compañías acompañaban llevando la voz.

»La numerosa concurrencia que en aquellos momentos paseaba por la plaza contempló estupefacta este suceso, nuevo para unos, y para otros, mas esperimentados en nuestras tristes discordias, altamente significativo.

»Nosotros no queremos hacer comentarios sobre el hecho. Conózcalo y téngalo presente quien deba.»

CORTES.

Por haber llegado la hora de entrar en prensa nuestro número, no pudimos completar ayer el estracto de los debates que se siguieron á la pregunta del Sr. Güell y Renté. Sin embargo, fueron demasiado interesantes para que los pasemos por alto en esta reseña.

El Sr. Orense, que siguió en el uso de la palabra á los Sres. Calvo Asensio y ministro de Fomento, quiso separar de los ultra-liberales la acusacion que sobre ellos pesa desde la declaracion del señor ministro de la Guerra, apoyada por todas las correspondencias recibidas del teatro de los sucesos, diciendo «que, habiendo sido *liberales* los que habian padecido, debia inferirse que el tiro venia de otra parte; y añadiendo que debia verse, primero, de qué partido habia procedido el movimiento, y segundo, qué clase de gentes habian tomado parte en él.»

Para nosotros, y creemos que para todos los hombres reflexivos, la primera observacion no prueba nada. En el dia la palabra *liberal* no tiene una significacion fija. Los moderados se tienen por *liberales*, y los progresistas los llaman *retrógrados* á boca llena. A un progresista de las ideas del Sr. Cortina ó del Sr. Gomez de la Serna, los *puros* lo anatematizan con el nombre de *polaco*. A los *puros* los califican los demócratas de turroneros impacientes, y de tibios defensores de la democracia; y á su vez los demócratas de *La Soberanía* les dirigen á los de *La Discusion* aquellas acusaciones de anti-liberales que llevaron á sus Directores á levantarse muy democráticamente la tapa de los sesos. Por consiguiente, llamar *liberales* á los que han sido víctimas en sus propiedades y en sus personas de los incendiarios y asesinos, es hacer uso de una vulgaridad, que podrá sonar bien á ciertos oidos, pero que no pasa de ser eso; una vulgaridad. Si un *liberal* de cuarto ó quinto grado puede anonadar á otro de primero, segundo ó tercero, es tal su manera de reducir á la práctica su decantada *fraternidad*, que nadie duda que tras de hacer con sus propiedades lo mismo que han hecho los incendiarios de Valladolid con las de los *liberales* de esta ciudad, lo arrojaria en medio de las llamas si pudiese.

Respecto de la segunda observacion del señor Orense, diremos con la misma franqueza con que hemos hablado de la primera, que no solo estamos conformes con su señoría, sino que creemos que esto es lo que debe y ha debido hacerse siempre que han aparecido los motines. Inquiérase, averígüese qué partido ha sido el que de esa manera ha atentado contra el órden social, entregándose á todos los furores del mas repugnante vandalismo, y publíquese, para que la nacion conozca á sus enemigos, y pida que caiga sobre ellos todo el rigor de la ley y toda la animadversion de las personas honradas.

Pero no; no se quiere eso. Hay un empeño obstinadamente decidido en que se ignore el partido á que pertenecen los conspiradores. Y ¿sabe el país por qué? Nosotros vamos á decírselo. Porque de esa manera se pueden señalar como autores á los partidos inocentes, y hacer recaer sobre ellos, á fuerza de alharacas y de acusaciones villanas, todo el odio que merecen los que tan horribles atentados cometen.

Esta es la verdad desnuda, sin ambages ni rodeos de ninguna especie.

Y ¿quiere el país la prueba? Pues tambien vamos á dársela. El gobierno ha declarado en todas y cada una de las ocasiones en que se han presentado esos conflictos, QUE CONOCIA A LOS CONSPIRADORES. ¿Por qué ha callado? ¿Por qué no se ha presentado en las Cortes con el proceso en la mano, ó se ha dirigido á la nacion en un manifiesto, diciendo: «Ahí teneis el partido conspirador; conoced al enemigo del reposo público; condenadle primero, y guardaos de él en lo sucesivo.»

Pero no traigamos ejemplos de lo pasado. La prueba la tenemos mas inmediata; y luminosa, y palpable, y evidente. Nos la dió ayer mismo el señor ministro de la Gobernacion. Hablando de esos espantosos motines que hoy tienen aterrado al país, y que su señoría designaba con la palabra *movimiento*, sin duda por parecerle demasiado fuerte la de *manifestacion enérgica* con que ya los calificó en otra ocasion idéntica, dijo terminantemente: «Quien lo ha llevado allí no lo sé, y si *algo sé*, no PUEDO NI DEBO DECIRLO AQUÍ.»

¡Cómo, señor ministro! ¿No podeis ni debeis hablar en el Parlamento? ¿Pues en dónde mejor que en el Parlamento se ha de arrancar la máscara á los conspiradores?

¡Que no PUEDE! Y ¿quién se lo impide? ¿Es su propio partido? ¿Acaso otro partido á quien tenga miedo? Pues en el primer caso falta *á la lealtad* que debe á su Reina y á la nacion, y en el segundo, ademas de faltar á la nacion y á su Reina, falta á ese valor cívico y personal que tanto nos ha decantado en cien ocasiones, no sin gran escándalo de los amantes de la ley en muchas de ellas.

¡Que no DEBE! Y ¿por qué no? ¿Cuáles son las consideraciones de alta política que mandan callar? ¿Es alguna negociacion diplomática, algun secreto de Estado, de cuya revelacion dependa su buen ó mal éxito? ¿Es que el designar el partido conspirador, y probarle políticamente su delito, puede influir en manera alguna en el fallo que han de dar los tribunales sobre la culpabilidad ó inculpabilidad de los acusados? No, y mil veces no. La buena, la sabia, la honrada política manda poner en evidencia á los partidos traidores cuando se SABE los que lo son, como ahora confiesa el Sr. Escosura que lo SABE; y en cuanto al respeto que se debe á los tribunales de justicia, no se falta á él descubriendo los partidos conspiradores, sino adelantando juicios sobre las personas. ¿Qué hizo el señor ministro de la Gobernacion cuando los carlistas se presentaron en Aragon y Cataluña? Irá las Cortes, y decir muy alto: «El partido carlista conspira; dadme vuestro apoyo.» Y ¿por qué lo dijo? Porque lo SABIA. Luego si ahora SABE, como entonces, que se conspira; y entonces no le detuvo para publicarlo en el Parlamento el respeto que se debe á los tribunales, ¿por qué ahora se viene diciendo «que no DEBE revelar en el Congreso cuál es el actual partido conspirador?»

Pero ¡ay! Entonces caerian por tierra esas calumnias, que, insultando el recto juicio del país, se están lanzando hoy contra ilustres é inocentes desterrados, cuyo purísimo nombre se quiere mancillar con la nota de traidores, para hacer todavía mas amargo su infortunio; y eso sus implacables enemigos no se lo perdonarian nunca al señor ministro de la Gobernacion. No basta haber espulsado de la madre patria á los virtuosos jesuitas; es necesario continuar persiguiéndolos con satánica saña; y puesto que se ha presentado un hecho que ha llenado de horror á todo el país, ningun medio mejor que el acumulárselo, para sublevar contra ellos el espíritu público. Esto es lo que quieren los verdaderos conspiradores, y á esto se presta maravillosamente la salida del Sr. Escosura de que «ni PUEDE ni DEBE decir, aunque lo SABE, quiénes son los conspiradores.»

Pero ya que el señor ministro de la Gobernacion no pudo ó no quiso prestar á la nacion el servicio que el puesto que desempeña le exigia, le hizo por centésima vez el regalo de un nuevo derecho que no sabemos por qué no se ha consignado en la Constitucion archivada. El Sr. Escosura volvió á repetir que los españoles tenian, no solo el derecho, sino «el deber de levantarse contra la tiranía, ó sea contra el poder que obrase contra las leyes hechas en Cortes.»

Esta doctrina disolvente, contraria á las mas triviales nociones de gobierno, y anticonstitucional en España, porque no solo ataca directamente el artículo de las Constituciones difuntas y de la nonata, que determina quién y cómo ha de juzgar á los ministros que dicten disposiciones contra las leyes, sino que establece el principio anárquico de constituir á las turbas, y cuanto mayores peor, en jueces del gobierno; esta doctrina, decimos, proclamada en los momentos en que la insurreccion levanta su horrible cabeza en las primeras poblaciones de una de las mas sensatas provincias de España, es un presente que el país recibirá en cambio de saber quién es el

verdadero partido conspirador, y que los conspiradores mirarán como llovido del cielo en favor suyo; pues ánimo y grande debe infundir en sus afiliados tibios el saber que tienen el derecho y el deber de insurreccionarse, quedando solo á cargo de los tribunales el interpretar si ese derecho y ese deber se ha ejercido ó no con razon.

Temiendo las funestas consecuencias de semejante doctrina, y qué poderoso estímulo será papara que se traduzca en hecho de abierta rebeldía ese espíritu secreto de las clases pobres contra las clases ricas que surge en la sociedad española, el Sr. Nocedal se levantó para pedir que en el acta se salvase su voto contra todas las pensiones que se habian concedido el dia anterior á las personas ó herederos de los que habian tomado parte en actos de rebelion, sedicion y amotinamiento contra el gobierno y las autoridades constituidas. El Congreso protestó con grandes murmullos é interrupciones contra estas palabras. Era lo que faltaba que ver. El Sr. Escosura, y algun otro diputado, interpretaron fielmente la espresion de los sentimientos del Congreso, repitiendo la proclamacion del principio de insurreccion, y aquel aplaudió.

Del resto de la sesion no diremos ya una palabra, por ser demasiado estenso este artículo, y porque ademas ofreció poco interes.

ESTRACTO DE LA SESION CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 1856.

Sucesos de Valladolid.

El señor ministro de la GOBERNACION (Escosura): Antes de leer á las Córtes un proyecto de ley que voy á someter á su deliberacion, les diré que la tranquilidad material está restablecida en Valladolid, Rioseco, Palencia y en el resto del distrito. El último parte que tengo en la mano es del dia 24 á las seis y media de la tarde. Gran número de criminales, con el auxilio de la fuerza pública y Milicia nacional, han sido entregados á los tribunales. En Valladolid hay ya causas falladas, ó á punto de fallarse, y las Córtes recibirán muy pronto la noticia de algun escarmiento doloroso, pero necesario en estas circunstancias. El último parte del capitan general, de la hora que he dicho, es el siguiente:

«Continúa la tranquilidad, y el consejo de guerra funcionando sin cesar; muy pronto se tocarán los resultados.»

Acto continuo leyó, y pasó á las secciones para el nombramiento de comision, un proyecto de ley para sacar á pública subasta la conduccion de la correspondencia de Ultramar.

El Sr. GUELL Y RENTE: Pido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro sobre los sucesos de Valladolid.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GUELL Y RENTE: Señores: el Congreso tiene ya noticia de los acontecimientos de Castilla la Vieja, y de la quema de algunas fábricas de harina en Valladolid, Palencia y Rioseco. No quiero saber la causa de esos motines vandálicos: no quiero conocer la mano que los ha dirigido. Espero que muy pronto los tribunales habrán hecho un gran escarmiento que vindique la civilizacion española y contenga para siempre la ferocidad y la barbarie; pero urge á los diputados de Castilla saber qué piensa hacer el gobierno para resarcir á esos propietarios de las grandes pérdidas que se les han causado.

Señores diputados: la ley garantiza la seguridad individual y las propiedades de los ciudadanos, y el gobierno debe velar dia y noche por el cumplimiento de la ley. Por eso los pueblos pagan sagradamente sus contribuciones, y por eso están dispuestos á hacer cuantos sacrificios se les pidan por tener gobierno. Pues bien: si acontecen esos motines, esas terribles sublevaciones; si los propietarios tienen que sufrir á causa de ellas tan grandes pérdidas; si las autoridades no han previsto esos conflictos; si no han estado á tiempo para remediarlos; si no se ha convenido en los momentos oportunos el medio de atajarlos, estos perjuicios y daños deben ser pagados á los desgraciados propietarios que trabajaban confiados en el amparo de las leyes y en la seguridad de que las autoridades les daban la debida proteccion y garantía.

Señores: esto es muy grave, y si no se pone remedio á esto, será necesario que, así como hay establecidas sociedades de seguros contra incendios y naufragios, habrá que establecer en España otras contra los motines y contra la falta de precaucion y debilidad de las autoridades de las provincias. Yo creo, pues, que el gobierno está en el caso de fijar su atencion en el medio de indemnizar á los propietarios que han quedado arruinados por la mano de esas turbas que han causado un dia tan grande de luto y de desolacion á las ricas y tranquilas provincias de Castilla.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pregunta el Sr. Güell qué piensa hacer el gobierno para resarcir los daños y perjuicios sufridos por los propietarios de Castilla la Vieja á consecuencia de los deplorables motines apenas terminados en aquella provincia. ¿Qué piensa hacer el gobierno? Pensar en esto, porque en el momento de la batalla la cuestion es vencer al enemigo, y cuando la paz se ha restablecido entonces se piensa en reparar los males que ha causado la guerra. Ahora el gobierno piensa esclusivamente en castigar á los que han delinquido y hacer que tales crímenes no se reproduzcan.

Ha dicho su señoría que aquí pagamos contribuciones para tener gobierno, y que cuando este no alcanza á preservarnos de ciertos males, es preciso que los resarza. Señores, al gobierno y sus delegados se les puede exigir la prevision humana, pero no la divina. Pero hay mas: muchas veces sucede que se preven acontecimientos de esa especie, y las leyes no dan medios de prevenirlos. No hay que olvidar la clase de gobierno en que vivimos. En el año 54, ¿no veia aquel gobierno sobre sí el golpe que acabó con su existencia política, y no halló medios de prevenirlo? Hay circunstancias superiores á los hombres. ¿Dónde está la ley que imponga al gobierno y á sus empleados la responsabilidad de daños y perjuicios fuera de aquellos casos en que han faltado á sus deberes? ¿Cómo he de juzgar la conducta de las autoridades de Valladolid si empiezo á ver los acontecimientos á la sombra densa del humo de los incendios? Si alguna autoridad ha faltado, será entregada al tribunal competente, y este le impondrá la pena que marcan las leyes.

No sé, porque no quiero prejuzgar nada, si en una ley de órden público convendrá ó no imponer cierta responsabilidad pecuniaria á determinadas personas y localidades. Hoy por hoy no puedo decir nada en esta materia; y resumiendo, diré que el gobierno no ha podido hasta ahora ocuparse de los medios convenientes para el resarcimiento de daños y perjuicios. Esa es una cuestion que merece estudiarse, y la estudiará el gobierno.

Los Sres. Güell y ministro de la Gobernacion rectificaron.

El Sr. CALVO ASENSIO: Dijo ayer el señor ministro de la Gobernacion, segun los partes recibidos, que habia tendencias á que se propagase esa escuela de vandalismo que ha aparecido en Castilla, por todo el reino. Como este debe ser hijo de un plan maquiavélico y endemoniado; como es muy posible que la sociedad española esté amagada de un conflicto general, es preciso que el gobierno tenga presente que el pretesto que ha servido para conmover pueblos que nunca han dado motivos de escándalo al pais, se emplee en otra parte. La cuestion de subsistencias es la que ha dado márgen á esos escesos. Estamos abocados á una suspension de sesiones: el patriotismo impone grandes deberes á los diputados y al gobierno, y seria muy lamentable que hoy nos ausentáramos dejando en tela de juicio el resultado de esos acontecimientos, que pudieran prolongarse, y Dios sabe hasta dónde pudiera llegar.

La cuestion de subsistencias es urgente, y es preciso que el gobierno demuestre ante las Córtes y diga qué piensa hacer para evitar esos males, tanto en las provincias donde el incendio ha aparecido, como en otras que pudiesen estar amagadas. Sí, es preciso tengamos un poco de paciencia; no suspendamos las sesiones, y llamemos á nuestros compañeros que están ausentes. La cuestion de subsistencias es necesario resolverla. Al gobierno le toca iniciarla, pues es el que tiene mas datos para conocer los medios de evitar esos males. El gobierno y las Córtes tienen el deber de resolver esa cuestion de la manera que cuadra al patriotismo y honradez de todos los representantes del pais. Tranquilicemos al pueblo, y para esto es preciso conocer cuál es el pensamiento que abriga el gobierno, convencido, como debe estarlo, de que en cuestiones de esta especie tiene siempre el Parlamento á su lado, á fin de evitar escándalos, escesos y perturbaciones.

El señor ministro de FOMENTO: El gobierno tiene la conviccion de que en cuestiones de esta especie siempre estará á su lado el Parlamento, y agradece al señor Calvo Asensio la ocasion que le presenta de poder decir lo que ha hecho y lo que hay respecto de la grave cuestion de subsistencias.

Ya hace tiempo que en nuestro pais, por causas de todos conocidas, los artículos de primera necesidad han tomado un valor, que no ha sido conocido hasta los últimos tiempos. El gobierno, para proceder con el pulso y conocimiento debidos en un asunto de tanta gravedad, ha pedido los datos necesarios á las autoridades de las provincias. Con exactitud tiene noticias hoy de 18 provincias, y solo en tres hay temores por la cosecha: en las demas hay subsistencias de las anteriores, y la cosecha actual se presenta en algunas muy buena, en otras regular, y en otras no inspira temores. Es verdad que se han subido los precios de los cereales, pero tambien lo es que se han duplicado y triplicado los precios de los jornales. Hay que tener presente tambien el gran número de obras que se han emprendido, lo cual hace que no falte trabajo á las clases menesterosas.

El gobierno está conforme con el Sr. Calvo Asensio en cuanto á que no se suspendan las sesiones, porque el gobierno tendrá mucha mas fuerza estando las Córtes reunidas, y se podrán concluir algunos asuntos pendientes. Así se constituirá antes el pais; tendrá este sus leyes orgánicas, y saldremos de este estado en que tantas dificultades se presentan al gobierno.

El Sr. NOCEDAL: Pido que se lea el art. 114 del reglamento. (*Se leyó.*) En virtud del derecho que me concede ese artículo del reglamento, pido á las Córtes, y deseo que conste pido á la mesa que se salve en el acta del dia mi voto contra todas las pensiones que ayer se concedieron á los que han tomado parte en actos de rebelion, sedicion y amotinamiento contra el gobierno y las autoridades constituidas.

Es cuanto se me ocurre decir respecto á los sucesos de Valladolid; y para que á nadie quede duda de las pensiones á que me refiero, pido á la mesa se sirva dar lectura á las que ayer se concedieron por actos de rebelion y que están señaladas en el acta con los números desde el 4 en adelante, á fin de que vea todo el mundo que en los momentos en que ruge la tormenta en las provincias de Castilla, las Córtes, llenas de patriotismo, pero siguiendo un camino, á mi ver equivocado, conceden pensiones á los rebeldes, y así se puede comprender qué espíritu secreto surge en la sociedad española que hace levantar las clases pobres contra las clases ricas.

El señor secretario marques de la VEGA DE ARMIJO: Segun el art. 144, cuya lectura ha pedido el Sr. Nocedal, no habiendo estado presente en la votacion de esas pensiones, no puede su señoría salvar su voto.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido la palabra, señor Presidente, porque se han impugnado leyes votadas por las Córtes, y es preciso decir...

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION: Reclamo mi derecho como ministro, y ruego al Sr. Calvo Asensio que me perdone; yo tengo derecho á hablar, y me parece no quedarán descontentos los que quieren usar de la palabra.

Yo soy aquí tan representante, tan defensor de los principios de órden y de gobierno, como de los principios liberales, con los cuales vivo y combato; y cuando digo *yo*, digo mal; es un movimiento de orgullo, de que me arrepiento ante las Córtes; es el gobierno de S. M. el que tiene el honor de dirigirse á la Asamblea.

El señor diputado ha hecho uso de su derecho: representa un partido político, y lo representa legalmente: es representante de la nacion: tiene sus opiniones, las profesa lealmente, y ha dicho: «¿No veis que es imposible el órden si concedeis premios por actos de rebelion? Vosotros no teneis derecho á decir que quereis órden; el partido progresista no puede gobernar, y la prueba está en las pensiones que ayer habeis concedido, cuando no están terminados los sucesos de Valladolid.»

Voy á contestar á su señoría en pocas palabras. El partido progresista condena y castiga la rebelion contra las leyes; pero no tiene por leyes mas que las que hace la representacion nacional, en virtud de una Constitucion escrita; y cuando viene la tiranía y la fuerza á sobreponerse á esas leyes, entonces no hay rebelion; hay el valor del martirio por la defensa de la santa causa, y á los que su señoría llama rebeldes el partido progresista los llama mártires, y les levanta altares. (*Bien, bien.*) No quiero decir mas.

Los Sres. Calvo Asensio, Rodriguez (D. Vicente) y Nocedal piden la palabra.

El Sr. ORENSE: Recordaré al Sr. Nocedal que en las Córtes moderadas se han concedido pensiones á las víctimas del partido moderado. En el año 45, en una sesion, se trató de dar una pension á una víctima del partido moderado. Estaba allí el general Cotoner; me preguntó mi opinion, y le contesté que era la de que se concediese: me dió la mano, y preguntándole la causa, me dijo: «Creí que iba V. á oponerse.—Pues pensaba V. mal, le contesté; porque son pensiones de caridad.» Y si lo hace el partido moderado con sus individuos, ¿por qué no lo ha de hacer el progresista con los suyos? Ademas, ¿qué comparacion cabe entre el hombre que se sacrifica por sus ideas, por una causa que cree justa, y los hombres que roban, maltratan é incendian? ¿Qué comparacion tienen estos hombres con el general Leon, por ejemplo, á cuya viuda pensionaron las Córtes, y con otras semejantes? ¿Hemos comparado nosotros jamás á los hombres del partido moderado con asesinos y ladrones? (*Bien, bien.*)

El Sr. NOCEDAL: En llegando á tocar estas cuestiones, no sé cómo la Cámara permite que tome su defensa el Sr. Orense, que sustenta opiniones que deben distar mas de la mayoría que las mias.

Debo decir á su señoría que no recuerdo pensiones concedidas por las Córtes y por medio de leyes por actos de insurreccion á individuos del partido moderado, y recuerdo la ley por que las Córtes concedieron sueldo á la viuda de Camacho, que murió defendiendo el órden público. Todavía tengo que decir otra cosa á la mayoría. Los partidos deben proceder segun la época en que viven. En momentos de calma bien se puede perdonar á los partidos la debilidad de que premien á sus mártires, siquiera estos hayan sido insurgentes; pero cuando en todas las poblaciones donde el motin levanta su cabeza comienza por quedar triunfante y acaba por quedar impune, esos premios son funestos. Los intereses comunes reclaman en estas épocas que todos á una lancemos un anatema contra los motines.

Ahora voy á decir una cosa, sin perjuicio de la amistad que me une al Sr. Escosura. Dice su señoría que la obediencia se debe á la ley, no á la tiranía. Una de las pensiones votadas ayer ha sido por la insurreccion de 1844, á cuya cabeza estaba D. Pantaleon Boné. ¿Saben las Córtes lo que hacia el Sr. Escosura para protestar contra la tiranía? Ser subsecretario del ministerio de la Gobernacion.»

El señor ministro de Marina leyó un proyecto de ley pidiendo un crédito de un millon con destino á las maestranzas de arsenales.

BOLETIN DE LA PRENSA.

LA ESPERANZA desea que la comision de defensa que por lo visto ha nombrado S. M. la Reina doña María Cristina, publique cuanto antes la respuesta mejor que le sea posible al dictámen de la comision parlamentaria que ya ha visto la luz pública.

EL CATÓLICO deplora, lamenta y reprueba altamente los terribles acontecimientos de Castilla la Vieja.

LA ESTRELLA se rie de los que, con visible injuria del lenguaje, llaman *conde-duque* al general Espartero; pues para ser conde-duque es preciso que el condado y el ducado correspondan á un mismo título.

EL LEON ESPAÑOL ha sido denunciado, y aunque no encontramos en sus artículos ninguna cosa que merezca este percance, nos abstenemos de hablar de ellos. Baste decir á nuestros lectores que condena los tristes sucesos de Castilla la Vieja.

LA IBERIA continúa designando á los proscritos jesuitas como los autores de los últimos motines.

Hé aquí el *progreso* en toda su espantosa desnudez.

LAS CORTES opina como *La Iberia*, llegando á asegurar que hasta la propagacion del cólera está en manos de aquella sociedad.

¡Y *Las Cortes* tiene aspiraciones á ser tenido por un periódico grave! Él mismo se ha juzgado.

LA ÉPOCA sostiene que no solo los revolucionarios, sino los poderes creados en julio, que no han sabido ó no han querido robustecer el principio de autoridad, son los fautores de los últimos sucesos.

Tiene razon nuestro colega; pero desgraciadamente no le vale.

Idem del 26.

Omitimos su reseña, porque se da cuenta en otro lugar de lo mas importante que contienen.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Teniendo en consideracion la gravedad de los sucesos ocurridos en varias ciudades de Castilla la Vieja, su coincidencia con los indicados en otras provincias, y la necesidad de averiguar y conocer su orígen y trascendencias, vengo en disponer que el ministro de la Gobernacion, D. Patricio de la Escosura, pase á las provincias de Castilla en representacion del gobierno, y adopte cuantas disposiciones crea oportunas, tanto para la consolidacion del órden como á fin de poner en claro los referidos sucesos.

Dado en Palacio á 25 de junio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Vengo en disponer que durante la ausencia de don Patricio de la Escosura, ministro de la Gobernacion, se encargue del despacho de dicho ministerio D. Francisco de Luxán, ministro de Fomento.

Dado en Palacio á 25 de junio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Publica ademas la ley autorizando á S. M. la Reina para permitir á la Infanta doña Amalia Felipa Pilar que contraiga matrimonio con el príncipe Guillermo Jorge Luis Adalberto, hermano tercero del Rey de Baviera.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aqui algunos otros puntos que se resuelven en el *senatus-consultus* presentado al Senado francés para la organizacion de la regencia del imperio:

«La Emperatriz madre, ó el regente, ejerce la autoridad imperial en toda su plenitud. Sin embargo, ciertos actos de una importancia escepcional deben ser sometidos á la deliberacion del consejo de regencia.

»Esos actos son el matrimonio del Emperador, las declaraciones de guerra, y la firma de los tratados y los senado-consultos orgánicos.

»El consejo de regencia delibera sobre esos actos por mayoría absoluta de votos, decidiendo la votacion en caso de empate el voto de la regente ó del regente. En todas las demas cuestiones solo tiene el consejo voto consultivo.

»El consejo de regencia se compone de los príncipes franceses y de las personas designadas por el Emperador. En otro caso se compondrá de cinco personas nombradas por el Senado. Los miembros del consejo son inamovibles é irrevocables.

»El acto público por el cual nombra el Emperador un regente debe ser dirigido al Senado durante la vida del Emperador; pero este puede designar un regente por acto secreto.»

—En una correspondencia de Nueva-Yorck se publican algunos detalles sobre la convencion demócrática de Cincinnati, que ha designado á Mr. Buchanan como candidato á la presidencia de los Estados-Unidos en sustitucion de mister Pierce.

En efecto, despues de diez y seis votaciones, en que se repartieron los votos entre el mismo Buchanan, Pierce, Douglas y Cass, en la decimasétima quedó designado el primero por la unanimidad de 296 votos. Mr. Buchanan era hace poco ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, y mostraba las mayores simpatías hácia Inglaterra: pero no debe considerarse su probable nombramiento como una prenda segura de disposiciones pacíficas, pues de un modo muy diferente se halla influido un hombre público norte-americano en Europa que en su patria, donde tiene que acomodarse á las pasiones populares y nacionales.

Asi es que la Asamblea, que ha designado por candidato suyo á Mr. Buchanan, ha aprobado un programa tan avanzado y amenazador para lo futuro, como pudiera serlo el del mismo Pierce, adhiriéndose abiertamente al principio á que dió nombre el presidente Monroe, y segun el cual el continente americano solo pertenece á los americanos, sin que ninguna potencia europea tenga derecho á establecer en él su dominio. Declárase ademas que los norte-americanos no pueden renunciar á su preponderancia en todo lo que se refiere al paso entre los océanos Atlántico y Pacífico, y este es precisamente el campo de la lucha entre Inglaterra y los Estados-Unidos.

—En sesion de 13 del corriente los representantes de Prusia y Austria presentaron á la Confederacion germánica la declaracion del congreso de París y el protocolo de 14 de abril, invitando á la Asamblea á que se adhiera á dichos actos. Al mismo tiempo el presidente comunicó á la Dieta las notas de los enviados de Francia é Inglaterra relativas á este objeto. Estos documentos han sido pasados al exámen de dos comisiones especiales, para que informen acerca de ello.

—Decididamente Austria y Francia quieren establecer el *justo medio reformador* en la cuestion italiana. Parece, segun escriben de Viena á la *Gaceta de la Bolsa*, que ambas potencias han hecho saber á la Cerdeña que favorecerán el arreglo de los asuntos italianos asi que los príncipes de aquella península se hayan puesto de acuerdo acerca de los principios; pero que no sostendrán agitacion alguna nacida de fines que los gobiernos italianos no aprueben, ó que se desee realizar sin su concurso. Esto es lo que siempre se ha visto y se verá al principio de todas las revoluciones; un ajuste entre cosas diametralmente opuestas, que concluye por el aniquilamiento de una de las dos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Zoilo, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y por la tarde solemne reserva.

En las Calatravas es el último dia de la devota trecena al glorioso patriarca San Francisco de Paula. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde estacion, rosario y sermon, que dirá D. Castor Compañía, y á continuacion la solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,95 c.
Títulos diferidos, 25,60 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 81 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 63 rs. vn.
Cebada.........	de 29 ½	á 31 ½
Algarroba......	de 24	á 24 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	46 á 48	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	9 á 11	4 á 6
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

A propósito de Valladolid. ¿A que no aciertan nuestros lectores quiénes han sido los incendiarios y asesinos en aquella ciudad?

—¿Los polacos?

—¡Quiá! No, señores; por esta vez han sido hombres de bien.

—¿Los carlistas?

—Menos. Esos son ya un cadáver.

—Pues entonces ya lo sabemos; los demócratas.

—Menos, muchísimo menos. Los asesinos, los incendiarios han sido... ¡Fíjenlo bien nuestros lectores en su memoria, y estremézcanse de horror cuando lo recuerden! Han sido... ¡Allá va! ¡Han sido!... ¡¡¡LOS JESUITAS!!!

—¡Y nosotros que creíamos que la *gloriosa* **de julio** habia acabado con los restos de ese instituto, en favor del cual se escribió en vano aquella solicitud, firmada por millares de guipuzcoanos!!

—Pero, ya se ve, no puede uno fiarse de nada: los órganos progresistas nos decian todos los dias que solo los *ilusos* pueden sostener que el jesuitismo tiene raices en España, y ahora salimos con que no solo tiene raices, sino que domina á la situacion juliana.

—¿Quiénes fueron los que en el motin de Barcelona asesinaron á Sol y Padrís?—Los jesuitas.

—¿Quiénes los que trabajaron para que los asesinos quedaran sin castigo?—Los jesuitas.

—¿Quiénes fueron los que se amotinaron en Zaragoza y quemaron los barcos del canal?—Los jesuitas.

—¿Quiénes los que consignaron que los incendiarios quedaran sin castigo?—Los jesuitas.

—¿Quiénes fueron los que provocaron los motines de Valencia, de Córdoba y de Antequera?—Los jesuitas.

—¿Quiénes los que obtuvieron la impunidad para los amotinados?—Los jesuitas.

—¿Quiénes fueron los que hicieron fuego contra el palacio de la Asamblea Constituyente?—Los jesuitas.

—¿Quiénes los que alcanzaron que quedaran los insurrectos sin el condigno castigo?—Los jesuitas.

—Los jesuitas, en fin, y solo los jesuitas, fueron los que pusieron en boca del Sr. Huelbes aquellas celebérrimas palabras, los que inspiraron á Escosura cuando se honró con el dictado de *conspirador*, y á Espartero cuando habló en Valladolid.

—De los jesuitas son los artículos contra la Religion, y las blasfemias contra Dios y los santos.

Los jesuitas, en fin, subyugan al duque y al conde, á los progresistas y á los puros, y á todos los que producen el malestar y la inquietud en que vive España desde la inolvidable revuelta.

—Decidnos, pues, ahora que el jesuitismo no prevalece, y os confundiremos con vuestras mismas declaraciones.

—Ellos han provocado hasta la presente, cuando menos, doscientos motines, y no solo los han provocado, sino que han conseguido del gobierno de Espartero que ninguno fuese corregido digna y severamente.

—Alcance: **El Sr. Escosura en la sesion de ayer:**

«Pero lo que debo repetir es que contra la tiranía, la insurreccion no solo es un derecho, sino un deber.»

Estamos seguros que al proferir estas palabras se sentia *dominado* el ministro de la Gobernacion por un jesuita.

—Los malvados promovedores de asonadas deben estar de enhorabuena.

—Los remedios que se propinan por algunos consultores de oficio seguirán dando ópimos frutos de revueltas y motines.

—El señor ministro de la Gobernacion, por sí y á nombre del gobierno, proclamó en la Asamblea en el dia de ayer como santo el derecho de *insurreccion*, y constituyó en deber su ejecucion contra la *tiranía*.

—Aqui toda la dificultad está en saber cuándo hay tiranía.

—Recomendamos á nuestros revolucionarios aquellos versitos:

. . . . . . Y aprended,
que en guerras tales,
traidores son los vencidos;
los vencedores, leales.

—La Iberia **aconseja como medios de curar los mo**tines:

—La prohibicion de las manifestaciones religiosas;

—Y la supresion de las cofradías.

—Bueno será advertir á *La Iberia* **que estas asocia**ciones no tienen bienes que desamortizar, á no ser que se quiera poner en circulacion á los que posean los afiliados en ellas.

—La Iberia **ve en todos estos movimientos popula**res á los afiliados en las huestes del jesuitismo y la reaccion.

—Partidario de la libertad, pide represion enérgica contra los fanáticos partidarios de la opresion clerical.

—El gobierno ha manifestado, por el señor ministro de la Guerra, que en estos movimientos no hay bandera política; que de lo que se trata es de la familia y la propiedad.

—Si el general O'Donnell se abstuvo de indicar los autores, *La Iberia* ya lo ha hecho.

—Los que escriben contra la familia y la propiedad; los que santifican el derecho de insurreccion, como lo hizo el Sr. Escosura, son, segun *La Iberia*, los fanáticos que atizan el fuego de la discordia, empleando, entre otras armas, *la Religion* y *la calumnia*.

—La Iberia **pudiera aprovechar la feliz casualidad** de no haberse sacado aun del polvo del archivo la Constitucion formada por la Asamblea, y añadir algunos artículos al título que define quiénes son españoles.

—Y vista la dificultad que encont[illegible] sin duda alguna, en su buena fe, para la apli[illegible] del calificativo fanático en puntos de [illegible] dígase de una vez:

No son españoles los que profesan la Religion católica apostólica romana.

—Si esto no hace, las leyes orgánicas se presentarán mancas, porque tratándose de la seguridad individual como de los objetos de mas adoracion para los progresistas, habrán de decir:

—Seguridad individual para todos menos para los fanáticos partidarios de la opresion clerical;

—Libertad para constituir toda clase de sociedades, se supone morales, menos para las cofradías con objeto de parecer cristiano.

Risum teneatis, amice.

¡Cuánta ceguedad ó cuánta maldad!

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio de la señorita Latorre.—*El Estreno de una artista.*—*El Postillon de la Rioja.*—Segundo acto de *Moreto.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El correo estranjero de hoy ofrece poco interes. Las noticias menos insignificantes están reasumidas en los siguientes partes telegráficos:

«*Trieste 20 de junio.*—Las noticias de Constantinopla alcanzan al 13 de junio.

»Se esperaba la promulgacion solemne del *hatti-humaioun.*

»A Kipris-Bajá se le designa como embajador de la Puerta en San-Petersburgo.

»Los turcos han atacado y herido en Tenedos al hijo del agente consular de Austria.

»Feruk-Khan irá á Paris en calidad de embajador del Shah de Persia.»

«*Lóndres 21 de junio.*—Respondiendo lord Palmerston en la Cámara de los Comunes á una interpelacion de Mr. Gladstone, ha declarado que la respuesta del conde de Clarendon al despacho de Mr. Marcy estará pronta probablemente para principios de la semana próxima.

»Mr. Packington ha atacado violentamente al gobierno por su política americana.»

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25 $^1/_8$.
Consolidados, 94 $^5/_8$ á 94 $^3/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de junio de 1856.—En un pozo artesiano que se estaba abriendo en el desierto de Sahara, en Argel, ha brotado agua tan abundante, que da 3,600 litros por minuto. Es un suceso de inmensa importancia.

CORTES.

El Sr. Luxán, por ausencia del Sr. Escosura, y como encargado interinamente del ministerio de la Gobernacion, da cuenta al Congreso de las últimas noticias recibidas de Castilla, y dice que en Valladolid, Palencia y Rioseco se ha restablecido completamente el órden y la tranquilidad, siendo tal la confianza del capitan general, que habia enviado á decir no necesitaba de la batería de artillería que desde aquí se le enviaba.

La feria de San Juan se ha celebrado con animacion en Valladolid.

En Palencia estaba restablecido el órden y aseguradas las subsistencias.

El señor ministro de Fomento manifiesta ademas que un hombre decidido y determinado, acompañado de algunos nacionales, habia hecho frente á los insurrectos, y conseguido salvar cuantiosos intereses, y que el gobierno habia pedido sus nombres para concederles el premio á que su comportamiento los ha hecho acreedores.

En Rioseco se continuaba la formacion de los oportunos sumarios. Las autoridades de la villa habian conseguido recoger y guardar grandes cantidades de cereales ya robados.

Se da cuenta de una proposicion del Sr. Lopez Grado y otros escitando al gobierno para que presenten un proyecto de ley de indemnizacion á los propietarios que han sufrido pérdidas.

El Sr. Luxán dice que el gobierno ha pensado ya en ello; pero que es asunto en el que debe procederse con conocimiento de causa.

Editor responsable, D. José del Busque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 380. Madrid, viérnes 27 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29. y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

CUESTION RELIGIOSA.

Es tal el sinnúmero de manifestaciones católicas que protestando contra las manifestaciones de la impiedad recibimos todos los dias, que hemos decidido establecer para lo sucesivo una seccion aparte, con el objeto de ir insertándolas con toda la celeridad que la conveniencia de su publicacion exige.

De esta manera conseguiremos llenar el doble objeto de tratar las cuestiones que en el dia se agitan en el campo de la política, y que tambien interesan en sumo grado á nuestros suscritores, y de sostener en la altura en que ya se ha colocado la religiosa, en nuestro concepto la mas interesante y vital de todas.

Hoy proseguimos la publicacion de estos documentos bajo el epígrafe *Manifestaciones Católicas*, con que encabezamos la indicada seccion.

POLITICA.

A «LA IBERIA.»

Fijábase ayer *La Iberia* en la manifestacion religiosa que en la católica Sevilla se habia propuesto realizar su piadoso vencindario en justo desagravio de la Religion santa de Jesucristo, escarnecida inicua é impiamente por el periódico *La Democracia*. Y servíase de ella para llamar la atencion del gobierno y de sus adeptos políticos, con el objeto de mostrarles una de las muchas pruebas que, al parecer, va recogiendo como testimonio de la maquinacion reaccionaria, á la que, segun nuestro cofrade, se deben los movimientos criminales que han llenado de consternacion á varias poblaciones de Castilla.

Lamentable, muy doloroso es contemplar los estremos y exageraciones á que es capaz de arrastrar el ciego espíritu de partido, y que la espresion de la pena lleve á ver la criminalidad en donde no existe.

Que los desórdenes ocurridos en Valladolid, Palencia y Rioseco contristen el ánimo, es lógico, es justo, es inevitable; pero atribuirlos á hombres de condicion pacífica, de instintos humanitarios y de prácticas eminentemente sociales, es, sobre injusto, altamente inicuo y criminal.

La Iberia siente el mal y de él se duele, y en vez de buscar su causa y orígen en ese desbordamiento aterrador de las malas pasiones que cunden desgraciadamente y se propagan en todas las clases y personas de nuestra desquiciada sociedad, por la ausencia del freno moral, imposible de reemplazar por otro alguno, señala como preferente la manifestacion religiosa que hubo de celebrarse en Sevilla no hace muchos dias.

¡Y el diario que esto ha hecho se llama liberal!! ¡Y en su escuela se concede al ciudadano el derecho de esponer á la consideracion pública sus quejas por la falta de cumplimiento á las leyes, y ha cooperado á la formacion de una Constitucion, en cuyas disposiciones figura la prohibicion de todo acto que ataque y menoscabe las creencias y sentimientos religiosos del pueblo español!!

Permítasenos deplorar tanta obcecacion.

¿Qué es lo que ha significado esa manifestacion, que tanto horror ha inspirado al vespertino diario?

Una protesta solemne y necesaria del sentimiento católico, ofendido ante la impiedad escandalosa, públicamente tolerada y consentida por el poder público.

¿No ha sido escitado el gobierno, un dia y otro dia, para que pusiera coto á tales desmanes?

¿No se le ha pedido una declaracion que esplicara de un modo claro y terminante lo que, al parecer, estaba prohibido por la base 2.ª de la Constitucion?

¿Y no hubiera sido mas conveniente increpar á los que de un modo tan criminal atacan las creencias que el Código fundamental ha tratado de poner á salvo de la discusion y del insulto?

¿Es que la Constitucion ha de ser infringida antes de proclamarla?

Pues si lo que se quiere es esto; si el paso de gigante se ha dado, y las consecuencias han de serlo tambien, dígase de una vez. Los hombres que, como los de *La Iberia*, no tienen una sola palabra de censura para los que niegan á Dios y se mofan y vilipendian el objeto sagrado de la adoracion de catorce millones de españoles; los que piden la supresion de las prácticas religiosas que patrocina la Iglesia, y que tienen por objeto el ejercicio de la caridad y demas virtudes cristianas en favor del pobre y desvalido, tengan siquiera el valor de sus convicciones; osténtense como son, y proclamen sin ambages, sin necesidad de apelar á la calumnia, la guerra al catolicismo. Y ya que piden la mordaza y el azote para los que salen á la defensa de los sagrados objetos de sus creencias, fulminen el anatema de la persecucion y el esterminio de los que, siendo y llamándose hijos de Jesucristo, han de salir á la defensa de sus doctrinas y verdades.

Entonces, y solo entonces, se comprenderian esos insultos, esas increpaciones, esa guerra declarada al sentimiento religioso de la nacion española por los que sostienen y apoyan la situacion á cuyo frente se encuentra el general Espartero.

A «LA NACION.»

Si no fuese por el carácter semi-oficial que goza entre las gentes *La Nacion*, creeriamos rebajarnos cambiando con ese periódico nuestra palabra en las calumniosas apreciaciones que ha hecho respecto á la participacion inicuamente atribuida en los motines de Castilla á la sociedad de Loyola.

Pero las conexiones que con el gobierno tiene nuestro colega nos obligan á tomar en consideracion el inconveniente artículo que dedica ayer á responder á los diarios que salieron á la defensa de los jesuitas.

«¿Quereis, dice *La Nacion*, convenceros de que no calumniamos cuando atribuimos á los discípulos de San Ignacio los sucesos de Castilla la Vieja?»

Sí que lo queremos, invocando los derechos de la verdad, torpemente hollados.

Queremos la prueba de esa asercion calumniosa, que si bien puede lastimar á aquellos contra quienes se lanza, no por eso deja tampoco de imprimir una mancha indeleble en la frente de los que la propalan.

«Nosotros, añade *La Nacion*, no tenemos pruebas evidentes de la criminalidad de los hijos de Loyola por lo que hace á los sucesos del dia; pero nos llaman muchísimo la atencion ciertos hechos, que la autoridad no podrá menos de examinar con cuidado.

«Las mujeres han tenido en los motines de Castilla una parte principal, y las mujeres no están contaminadas de la peste democrática. El confesonario ha ejercido siempre gran influjo sobre las conciencias.»

¿Es así como se convence? ¿Es así como se lava la imputacion que nosotros dirigimos á *La Nacion*?

¿Qué es lo que se propone el periódico ministerial al aseverar, ligándolo con los incendios de Valladolid, que el *confesonario ha ejercido siempre gran influjo en las conciencias*?

¿Será acaso inspirar al gobierno la medida de abolir la confesion?

¿Será si no la de hacer que el gobierno, por medio de sus delegados, intervenga en el sacramento augusto de la penitencia?

¿Qué significa? ¿A qué conduce? ¿Qué propósito lleva el articulista de *La Nacion* al mezclar cosas y especies tan absurdas y heterogéneas?

¡Ay! que es forzoso reconocer que estamos á punto de sumirnos en el abismo abierto á nuestros pies, y hácia el cual nos empujan los desaciertos del gobierno y la ceguedad de sus defensores y partidarios.

Cuando se pervierten las ideas y se desconoce la buena fe, ya no hay que esperar salvacion ninguna.

El artículo de *La Nacion*, escrito al resplandor de las teas incendiarias de Castilla la Vieja, es una señal evidente de la ruina que amenaza á la sociedad española.

¿Cómo si no se señalaria el confesonario como foco de conspiraciones en los momentos actuales, y cuando aun ruge la tempestad suscitada por las pasiones aviesas de una muchedumbre desenfrenada?

Este periódico (*La Nacion*), que, segun pública voz y fama, es uno de los órganos ministeriales, sigue desatentado en la propagacion de imputaciones calumniosas.

Verdad es que puede decirse está en su terreno el que, como le ha acontecido á este diario, ha hecho que el nombre de uno de sus editores figure entre los condenados por tribunales progresistas como calumniador.

Al dar cuenta de los sucesos de Valladolid, nos contó que eran debidos á los hijos de Loyola.

De esta inicua á la par que falsa imputacion hubo de retractarse, asegurándonos, cuando le pedimos las pruebas de su dicho, «que no las tenia evidentes de la criminalidad de los hijos de Loyola por lo que hace á los sucesos del dia.»

Con asombro, con la mayor indignacion hemos leido en su número de ayer las siguientes líneas:

«Los incendiarios de Valladolid respetaron las propiedades del Sr. Reinoso, ministro del gabinete Bravo Murillo.»

El Parlamento le dedica las apreciaciones que á continuacion copiamos, y con las que estamos conformes.

«¿Es acaso una denuncia á las turbas desenfrenadas lo que se ha propuesto hacer en esas breves pero significativas frases el diario defensor de la moralidad proclamada en julio de 1854, el que pasa por ser órgano semi-oficial del gabinete presidido por el duque de la Victoria?

»No comprendemos, ni el pais comprenderá tampoco de otra manera, el objeto que *La Nacion* parece se ha propuesto al designar *únicamente* las propiedades del Sr. Reinoso como respetadas por los incendiarios de la capital de Castilla la Nueva.

»Pero como jamás suponemos tanta maldad en el corazon humano, nos atrevemos á asegurar que nuestro colega no habrá comprendido el verdadero valor de las palabras que escribia, ni querido parodiar en sus columnas las malévolas insinuaciones contenidas en el famoso manifiesto de los tejedores de Barcelona.»

Dignos son, por cierto, del menosprecio público los que en los terribles conflictos por que está pasando el pais se valen de la prensa para entregar á la memoria de los malvados nombres respetables.

Rogamos á los patronos del diario aludido hagan entender á ese imprudente escritor el compromiso con que los liga al dejar correr la pluma por terrenos vedados á todo el que, sean sus opiniones políticas las que se quieran, se precia y tiene por hombre de bien y de conciencia.

Y para que se vea que hasta el silencio se interpreta de la manera mas maligna por el que fue un dia órgano de la revolucion de julio, hé aquí cómo se esplica hoy, hablando de nuestro estimado colega *La Esperanza*, en un artículo dedicado á responder á *El Católico* en la defensa que este diario hizo de la dignísima sociedad de Loyola:

«Nuestro bendito colega *El Católico* se queja de nuestras palabras acerca de los jesuitas.

»Tiene razon *El Católico*. No nos ocuparemos mas de este asunto, al menos en tanto que las pasiones no se hayan calmado.

»Por su parte nuestro colega, en vez de mostrarse fiador de los individuos de la *sociedad*, hiciera mejor en imitar la conducta de otro de sus colegas monárquico-religiosos, que espera el resultado de las averiguaciones para increparnos por irreligiosos *si no hay nada*, y si hubiere afirmar mas y mas su renombre de discreto y conocedor de las cosas de este mundo, por mas respetables que parezcan.

»Este consejo que damos á nuestro colega, no lo habrá menester, y acaso no lo siga, y hará bien, porque al fin y al cabo el silencio y la espectativa, por mas cómodos que sean, suponen duda y no gran opinion de personas y cosas.»

A «EL CLAMOR PÚBLICO.»

Tambien *El Clamor Público*, digno y acreditado órgano del Sr. Escosura, acoge y propala

la villana calumnia de señalar como móvil de los incendios de Castilla el sentimiento religioso.

«La causa ocasional y directa de los desórdenes y desgracias que con hipocresía deploran los adversarios de la situacion actual, ha de buscarse en las *inicuas* pastorales de algunos Prelados, que, abandonando la pacífica mision de los representantes de Cristo, hablan el lenguaje de las proclamas incendiarias, y se revisten de las pasiones políticas, para condenar como impías las resoluciones soberanas de las Córtes y las disposiciones legales del gobierno.»

Estas son las terribles palabras que estampa hoy en sus columnas *El Clamor Público*.

Pocas, muy pocas vamos á consagrar á su refutacion; porque para prevenir el efecto que puedan producir en el ánimo de las gentes honradas, basta y sobra decir:

Que *El Clamor* fue en su dia decidido defensor de la libertad de cultos;

Que *El Clamor* ha escrito en distintas ocasiones artículos apologéticos del protestantismo;

Que *El Clamor*, en «cuestion religiosa,» en vez de condenar las impiedades de *La Democracia*, hizo suya la causa del diario que habia negado á Dios, y reprodujo una carta, cuyo objeto era menospreciar la sagrada autoridad del Sumo Pontífice;

Y, por último:

Que *El Clamor*, que hoy llama *inicuas* las pastorales de los Prelados, es el periódico encargado de servir, como defensor denodado, al Sr. Escosura, diputado que en una sesion célebre apellidó de FACCIOSO y VERDUGO al ilustre Obispo de Osma.

A «LA SOBERANIA.»

—

Tambien *La Soberanía* la emprende con los PP. Jesuitas, y de camino nos dirige el paternal consejo de que estudiemos su historia, señalándonos por testo *El Judío Errante*, de Eugenio Sue.

Ya sabíamos nosotros que *La Soberanía* era muy erudita; pero, la verdad, nunca creimos que hubiera llegado hasta el punto de descubrir ese precioso tesoro de historia que se titula *El Judío Errante*.

Un *Plinio*, por ejemplo, era antiguamente una margarita preciosa, que el que lo poseia podia creerse superior á los demas hombres en conocimientos de historia natural, porque solo en esa obra inmortal se hallaban entonces encerrados los secretos de esa ciencia. *La Soberanía* ha descubierto que *El Judío Errante* es á la historia en general lo que el *Plinio* era á la historia natural, y por eso quiere que lo estudiemos.

Nous voilà, mon cher! Ya lo hemos leido; ya nos encontramos á vuestra altura, y declaramos que *El Judío Errante*, con sus datos auténticos, con sus luminosas disertaciones, ha arrancado á la ciencia histórica sus mas recónditos secretos, y ha desterrado las tinieblas con que los historiadores reputados por mas eminentes por el mundo engañado, han ofuscado todas las inteligencias respecto del instituto de San Ignacio.

¿Quiere mas nuestro colega?

Lo único que le pedimos es que, si el mundo se rie de nosotros, nos dé su fuerza y valor para soportar impávidos los sarcasmos de la ignorancia.

INVESTIGACIONES SOBRE EL ORIGEN DE LOS MOTINES.

—

Como los *motines* son el pan cotidiano de la gobernacion progresista, no es de estrañar que de algun tiempo á esta parte se hayan puesto en boga los estudios que tienden á analizar sus elementos constitutivos, la forma de que se revisten y el orígen de donde proceden.

Apenas se tuvo noticia de los últimos actos de barbarie cometidos en Castilla la Vieja, las altas inteligencias del progreso se han dado prisa á descomponerlos y examinarlos á la luz de la filosofía, para hacer gracia al público español del fruto de sus improbas y fatigosas tareas.

Queriendo nosotros contribuir á la propagacion de estos importantísimos trabajos, y para que nadie deje de rendir los homenajes de la admiracion á sus ilustres autores, vamos á trascribir todos aquellos de que hasta ahora tenemos noticia.

CUESTION ANALIZADA.

¿Cuál es la causa de los motines en general, y del de Castilla la Vieja en particular?

El Sr. Escosura: «La tendencia del movimiento no es política.»

El Sr. O'Donnell: «¿Qué color han tenido los atentados que vienen ocurriendo desde la revolucion de julio? El socialismo.»

«Aquí no hay bandera política; aquí se trata de la propiedad y de la familia.»

La Iberia del 25 de junio:

«Es tiempo ya de que el gobierno se resuelva á ser gobierno. Que no esté la tranquilidad pública á merced de unos cuantos malvados, promovedores de asonadas, afiliados en las huestes del jesuitismo y la reaccion; que no permita que con este deplorable objeto se esploten la sencillez del pueblo y las calamidades del pais; que castigue, en fin, con mano fuerte á los que atizan el fuego de la discordia en nuestro suelo, empleando todas las armas, la Religion, la calumnia, el libro y el incendio.

»Hace algunos dias que las autoridades de Sevilla evitaron tambien desórdenes y escesos, prohibiendo una manifestacion *religiosa* que tenian preparada los sectarios del jesuitismo: el partido teocrático, hoy mas envalentonado que fuerte, mas audaz que poderoso. Mientras que el gobierno no reprima con energía á los fanáticos partidarios de la opresion clerical; mientras que no suprima tanta y tanta cofradía como, con objeto el parecer cristiano, pero en realidad político, se constituyen un dia y otro, y en donde el jesuitismo tiene sus medios de accion, es imposible que el órden se establezca sólidamente, y que á cada paso no se altere para servir á los intereses de la reaccion teocrática.»

La *Gaceta* del 25 de junio:

«Las tendencias que se han observado en las horas que duró el movimiento se reasumen en un grito de guerra á la propiedad.»

La Nacion del 24 de junio:

«En Valladolid, como en otros pueblos, existe en el seno de la sociedad un enemigo de su reposo, que, ó como agente ó como protagonista, ora invocando estos principios, ora los opuestos, prosigue con imperturbable insistencia su obra de destruccion de la libertad.

»Ese enemigo fue espulsado en 1854 por la junta de armamento y defensa; ese enemigo es la sociedad de Loyola.»

La Nacion del 25 de junio:

«La relacion de hechos tan escandalosos impresionó vivamente al Congreso. La misma montaña parecia como sobrecogida. No nos sorprende. Sus errores son de entendimiento, no de voluntad; *pero no por eso ha contribuido poco con sus estravíos á los hechos que todos lamentamos*, que acaso á todos nos ocasionen págrimas cuando el remedio sea ineficaz por tardío. Si; ¿qué estraño es que en Valencia y en Búrgos, en Rioseco y en Valladolid, se cometan esos desmanes, si hace tiempo que ciertos partidos políticos predican la desobediencia y gozan en desacreditar el principio de autoridad, y *anuncian su triunfo el dia de una revolucion que ya son capaces de producir*. ¿Es por ventura sorprendente que el áspid hiera el seno donde se cobija y en el que se alimenta?...»

Las Novedades del 26 de junio:

«El orígen de los desórdenes nos es desconocido positivamente aun.»

La Discusion del 26 de junio:

«Es muy digno de llamar nuestra atencion que las autoridades de Valladolid tuviesen noticia de que se preparaban los desórdenes con 12 ó 15 dias de antelacion, y que, sin embargo, no hayan podido acudir con tiempo á evitarlos. Verdad es que en Valladolid está ejerciendo las funciones de capitan general el señor Armero, el mismo que hizo méritos en Valencia en 1843; y es fama que, requerida esta autoridad por el gobernador civil ó por el ayuntamiento para que les prestase auxilio, tuvo por conveniente negarse á ello, mandando que se retirasen las tropas de la ciudad.

»En Rioseco domina la influencia de otro personaje que asiste en Paris á los saraos del Emperador Napoleon. En Barcelona manda el Sr. Zapatero, y en otras provincias donde no hacen eco las conspiraciones de los enemigos de la situacion hay autoridades que disuelven los comités progresistas, que arman asechanzas á la Milicia, y que aseguran muy formalmente que el comunismo está minando los cimientos de nuestra sociedad.»

La Soberanía del 25 de junio:

«¡Los moderados! ¡Los polacos! No, Sr. Escosura, no; bueno es dar á los hombres de los once años, á los dilapidadores de la nacion, el triste talento de conspirar; de esos sucesos, de esa sangre vertida, de esas convulsiones de una sociedad que se siente mal y pugna por arrancarse de su lecho de dolor, el gobierno de hoy, y solo el gobierno de hoy, tiene la culpa.»

Hasta aquí los pareceres que nos son conocidos.

Como se ve, no hay gran acuerdo entre ellos; por lo que nos atreveremos á emitir tambien el nuestro:

«La causa de los motines no es otra que la impotencia para el bien de la situacion creada en julio de 1854.»

MOVIMIENTO POLITICO.

—

A la hora en que escribimos parece que no se tiene noticia de haberse reproducido en ningun pueblo de España las bárbaras escenas de que ha sido teatro Castilla la Vieja.

Sin embargo, por la lectura de las noticias que insertamos á continuacion se comprenderá que es profunda y general la agitacion de los ánimos, y que ha de costar gran trabajo restablecer la tranquilidad si el gobierno no adopta una marcha diametralmente opuesta á la que ha observado hasta el dia.

El correo de Castilla trae noticias de Valladolid, fecha del 25. El órden material estaba restablecido; pero la ciudad no se habia repuesto de su consternacion, aumentada con las horribles noticias recibidas de Dueñas, Palencia y Rioseco.

—

El 25 se pusieron en capilla los tres fusilados en la mañana de ayer. El gobierno habia mandado por el telégrafo que no pasase entre la sentencia y el suplicio mas que el tiempo necesario para que los reos cumplieran con sus deberes religiosos. Habia entrado en Valladolid un batallon de cazadores, procedente de Aranda de Duero, y salido una columna de tropas para Rioseco.

—

Segun las noticias recibidas, los edificios incendiados son: en Valladolid, la fábrica de harinas del Sr. Semprum, la del Sr. Suarez Centi, la de fundicion de hierro del Sr. Aldea, y el gran almacen circular del canal. Este último encerraria cuando menos 100,000 fanegas de trigo. En Palencia, la fábrica de harinas del Sr. Cuetara, y dos propias de la empresa del canal, que traian en arrendamiento el Sr. Ortiz, alcalde de Palencia, y el Sr. Rios. En Rioseco otras dos fábricas, y muchas barcas.

Las pérdidas no bajarán, seguramente, de un millon de duros. La fábrica del Sr. Suarez Centi, una de las que han sido quemadas en Valladolid, valia, contando con las existencias de trigo y harina que habia en ella, sobre tres millones de reales.

Hay ademas de esto las casas saqueadas en Valladolid.

El saqueo se habia presentado en toda su desnudez, y lo mas doloroso es que los saqueadores é incendiarios gritaban *¡viva la libertad!* y *¡mueran los ladrones!*

—

Entre las prisiones hechas se cuenta la de un carpintero, miliciano nacional, que en traje de paisano rompió el arca de fondos de casa de Semprum con un hacha, contribuyendo á robarla, y mas tarde se presentó con el uniforme á ofrecer sus servicios al robado, que constantemente le tenia ocupado.

—

El gobernador civil sigue mejor de sus heridas. Las prisiones pasaban anteayer de 130, y parece hay algunas personas decentes entre ellas. La Milicia cobraba seis reales diarios mientras daba el servicio. El secretario de Valladolid, que tomó el mando al ser herido el Sr. Saavedra, es un hijo del Sr. Iñigo.

—

En Palencia se ha debido á la energía de un hombre resuelto la salvacion de cuantiosos intereses. Hé aquí cómo describe una correspondencia el conflicto ocurrido en esta última ciudad:

«El gobernador civil les quiso arengar, y no le escucharon; los alcaldes les prometian pan, y no lo querian, y algunos insurrectos decian que era dia de bizcochos: segun las voces, se lanzan los de la *Puebla*, marchan en grupos, entran en las boticas á viva fuerza, y sacan botellas de *aguarás*, y dirigiéndose á las fábricas, prenden fuego primero á la de Cuetara, situada en las Puentecillas, y luego á la de Ortiz, el alcalde, á quien se obliga á sustentar el incendio, sin hacer caso de las reflexiones que les hacia de que si querian algo que lo cogiesen todo; que echasen mano de cuanto habia en la fábrica; pero que no lo quemasen, porque nada adelantaban. En seguida se fueron á quemar la de la Treinta (no sé todavía si lo habrán hecho), y desde allí se dirigieron á la de Martinez, y hallándose este allí al frente de la compañía de granaderos, mandó hacer fuego, y habiéndolo verificado así cinco ó seis individuos, mataron á uno é hirieron á dos.

»Los amotinados se exasperan y se dirigen á quemarle la casa, y así lo hubieran hecho, sino les hubiese persuadido de lo contrario un dueño de otras casas de la manzana.

»Son las siete y media de la tarde: la Milicia está sobre las armas, como la tropa de caballería que hay y la guardia civil: circulan voces no muy satisfactorias, y se cree que hay gente incógnita que mueve esta alarma. Le doy crédito, porque yo he visto un forastero muy embozado en una talma, y no de muy buen aspecto.

»Cuetara y la familia han salido de la ciudad, y se dice que tambien le habrán quemado la fábrica de Calahorra.

»Las autoridades han tomado sus precauciones, y la Milicia está muy animada.»

—

A *La España* le escriben con fecha del 24 á las diez de la noche:

«Sigue la tranquilidad, sin haberse vuelto á alterar el órden, á beneficio de las fuertes patrullas de infantería y caballería que recorren las calles incesantemente, de fuertes retenes que hay en las plazuelas y sitios mas populosos de la ciudad, y de estar la plaza Mayor convertida en un formidable campamento. Una compañía de Milicia nacional en las puertas del Consistorio; centinelas en todas las bocacalles; como unos trescientos Guardias civiles en los portales que dan espalda al Oriente; medio escuadron al frente de la acera, y por fin cuatro piezas de artillería enfilando las cuatro calles principales. El consejo de guerra y juzgado siguen funcionando; pero hasta ahora no ha habido castigo alguno. Gran parte de la Milicia nacional se retiró esta mañana; pero con órden de reunirse toda á las cinco de la tarde, como lo ha verificado. Sin embargo del cansancio que deben haber sufrido, tanto la tropa como la Milicia, hacen el servicio contentos y sin repugnancia.

»Esta tarde he estado en el canal, y he visto los destrozos de los bárbaros: la fábrica tocando con el canal *está toda reducida á escombros*, y sigue ardiendo todo su interior como si fuera un volcan; los dos almacenes contiguos lo mismo, y solo se ha podido apagar la fábrica de fundicion del Sr. Aldea. La que habia enfrente ha sufrido la suerte general, y lo mismo los dos grandes almacenes contiguos, de modo que no se podia sufrir esta tarde el olor á trigo y harina quemada. Tambien he visto los dos barcos quemados, y otro que principiado pudieron apagar. De la puerta y casa registro de la cabeza del puente no queda mas que parte de la piedra, enteramente calcinada».

—

En carta de Santander, fecha del 22, refieren del modo siguiente la prision del señor marques de Montecastro:

«Hoy á las dos de la tarde ha sido preso el marques de Montecastro y un panadero llamado Torres. Se dice que por órden del capitan general de Búrgos, aunque se ignora si por su propia autoridad ó por parte telegráfico de Vitoria ó de Madrid. Lo primero parece lo mas verosimil. Se añade que ha sido por una conspiracion descubierta en Búrgos. ¡Cosas de los progresistas, proclamadores de la seguridad individual y apóstoles de la libertad! Aunque comunicado en el cuartel de San Francisco, sé que ha mandado recado á los amigos para que se tranquilicen, asegurando que no es nada. Han ocupado sus papeles: veremos lo que resulta de esto.»

—

Segun carta que recibimos hoy, parece que continuaban haciéndose prisiones.

—

Anteanoche especialmente no dejaron de circular por Madrid los rumores mas alarmantes, temiéndose que los desórdenes de Castilla la Vieja se propaguen á otros puntos.

—

A este propósito dice *La Nacion*:

«No es cierto se haya alterado el órden público en Bilbao, Segovia y Pamplona, como se dijo. Bastantes ciudades, sin estas, han sido teatro de lamentables desórdenes.»

—

Algunas tropas han recibido órden de aproximarse á la capital del reino.

El número de soldados de las diferentes armas del ejército que hay en esta provincia será próximamente el de doce ó trece mil.

—

Ha salido de Cuenca, con direccion á la corte, la fuerza del regimiento infantería del Príncipe que guarnecia aquella ciudad.

—

Las cartas de Barcelona recibidas por el correo ordinario indican temores de que con la reproduccion de las añejas cuestiones de salarios renazcan tambien las tristes escenas de que aquella capital ha sido teatro en diversas ocasiones.

—

A juzgar por las palabras del Sr. Luxán, debe suponerse que en Rioseco ha habido un saqueo general.

—

Parece que el gobernador de Valladolid habia oficiado al ministerio con fecha 21, asegurando que no peligraba la tranquilidad de la provincia.

—

Estamos conformes con las siguientes líneas de *La Época*:

«El gobierno debe publicar los procesos de los encausados en Valladolid, y de cuantos lo sean en los demas puntos de Castilla, campo de sus atrocidades. Sepa de una vez para siempre la nacion á qué atenerse.

»Que se conozcan los promovedores de estos escándalos, y que cese el que presenta la prensa atribuyendo acaso á las víctimas el crímen de sus verdugos. Publicidad; la mayor publicidad es lo que pedimos. Que España sepa sobre quién debe pesar su terrible reprobacion. Y al lado de la publicidad terribles escarmientos.»

—

Parece que anteanoche han sido presos en esta corte dos italianos, de quienes el gobierno tenia noticias que habian venido con siniestros fines.

MANIFESTACIONES CATÓLICAS.

Sr. Director de La Regeneracion.

Villar de Cañas 17 de junio.

Muy señor nuestro: Consintiéndose por quien no debiera que un periódico democrático, ó demoníaco, combata á cara descubierta los dogmas de nuestra sacrosanta Religion, permitido será á los que suscriben, que son españoles, y se precian de católicos apostólicos romanos, protestar con todas las veras de su corazon contra la herejía y la impiedad, sin arredrarles el gratuito dictado de *fanáticos* que les regala *El Clamor*, ni las amenazas que sobrevendrán si el gobierno no pone coto á los escritos donde tan libremente se blasfema de Dios y de los Santos, se vilipendia á María Santísima, y se acumulan denuestos contra el Jefe del catolicismo, cabeza visible de la Iglesia.

Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su apreciable periódico á estas mal coordinadas líneas, como se lo suplican sus afectísimos atentos seguros servidores Q. B. S. M.

José Nicolás Gutierrez.—José Balbino Serrano.—Cándido Serrano.—Casimiro Gutierrez.—Alejandro del Coso.—Lázaro del Coso.—Cárlos Ruiz Albornoz y Loperraez.—Gerónimo Ruiz Albornoz.—Juan Gregorio Gutierrez.

Sr. Director de La Regeneracion.

Sevilla 23 de junio.

Muy señor nuestro: Los abajo firmados, respondiendo al llamamiento que V. hace en su religioso periódico á la fe de los españoles, declaramos, de la manera mas solemne, que somos cristianos católicos apostólicos romanos; que obedecemos y respetamos al Sumo Pontífice, como cabeza visible de la Iglesia; que creemos en sus decisiones, en particular en la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y que estamos dispuestos á perder los bienes y la vida por dicha creencia, y al mismo tiempo protestamos contra los artículos, folletos y demas escritos que se publican en contra.

Si V., Sr. Director, se sirve insertar esta brusca, pero verídica demostracion de nuestra fe, en su apreciable periódico, les quedarán sumamente agradecidos sus afectísimos y seguros servidores Q. S. M. B.

Mariano Rodriguez.—José Ignacio Lucena, y familia.—José María Lucena.—Alonso Gomez.—Manuel Lucena.—José Benito Martinez.—Elías García.—Manuel Velazquez.—José María Rosado.—Rafael Alcalá y García.—José Jimenez.—Manuel García.—José Gonzalez, voluntario nacional.—Juan de Dios Muñoz.—Victorino Robles, y su familia.—Antonio Martin.—Gabriel Huerta.—Francisco Merino.—Manuel Jimenez.—Dolores Sotelo.—Mariano Rubio.—José Merino.

Sr. Director de La Regeneracion.

Valencia 29 de junio.

Me adhiero en un todo á las protestas que en contra de las impiedades viene publicando estos dias su apreciable periódico, y le autorizo para hacerlo así público en este.

Soy de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel María Errando.

CORTES.

Dos proposiciones se presentaron ayer á las Cortes para que el gobierno acuerde una indemnizacion á los que han sufrido á consecuencia de las catástrofes de Castilla la Vieja, aunque cada una señalaba distintos trámites á la manera de conseguir este objeto.

La primera queria que el gobierno formulase un proyecto de ley y lo llevara á las Cortes; la segunda preferia que se invitase al gobierno para que llevase á efecto la indemnizacion, haciendo que concurran á ella el Estado, la provincia, el pueblo y los demas fabricantes que nada han padecido, conviniendo entrambas en que la ley que en definitiva se hiciese comprendiera todos los casos análogos que hayan ocurrido ó puedan ocurrir.

El señor ministro de Fomento demostró que lo primero era imposible, por no haber tiempo para formular, discutir y aprobar el proyecto de ley, hallándose ya tan próxima la prorogacion de las sesiones del Parlamento; y respecto de lo segundo, hizo notar que el gobierno nada podia hacer por sí, por interesado que estuviese, como lo está, en que se conceda la indemnizacion; pues para esta clase de resoluciones necesita estar autorizado por una ley.

Ademas, el señor ministro creia que era muy difícil determinar la manera, el modo y quién debe concurrir á hacer la indemnizacion. «¿Deberán pagar, añadia su señoría, el Estado, la provincia, el pueblo donde ha tenido lugar el daño? ¿Deberán tener parte en la indemnizacion las autoridades si no han hecho lo que estaba de su parte para evitar el mal? ¿Deberán contribuir con sus bienes aquellos que han perpetrado los males?»

Ciertamente que son estas preguntas muy difíciles de contestar; pero todavía añadió el señor Luxán otra consideracion no menos importante.

«Téngase presente, dijo, que si bien hay necesidad de remunerar á los que han sufrido pérdidas, no vayamos á sentar un precedente que escite las malas pasiones, y que lo que ha sido hoy efecto de un tumulto venga á ser resultado de un cálculo.»

En efecto, en los tiempos que corremos no seria estraño que se convirtiese en un medio de especulacion el oficio de amotinadores y de incendiarios. El Sr. Luxán, que conoce la gente de quien se trata, pues como ministro de la corona debe SABER, como SABIA el Sr. Escosura, quiénes son los incendiarios, es un voto que ni las Cortes ni el pais deben recusar.

Por eso, sin duda, los autores de entrambas proposiciones acabaron por retirarlas.

Terminado este incidente, se entró en la órden del dia, y continuando la discusion de los artículos del proyecto de léy de teatros, que ayer quedó pendiente, se aprobaron hasta el 20 esclusive.

Leido el 21, pidió el Sr. Lasala que se retirara, por ser consecuencia del anterior, que tambien se habia retirado, y negándose á ello el Sr. Bautista Alonso, como de la comision, el Sr. Presidente suspendió los debates, y anunció la órden del dia para hoy.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Tanto los periódicos de ayer tarde como los de esta mañana, se ocupan en hablar de los terribles acontecimientos que hoy preocupan los ánimos de todos los hombres honrados.

Por eso, y porque tomamos de muchos de ellos lo mas interesante que contienen, omitimos hacer el estracto acostumbrado.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de Castilla la Vieja, por despachos telegráficos del dia 26 á las ocho de la mañana y dos de la tarde, dice lo siguiente:

«Continúa la tranquilidad.—No necesito la batería rodada para desagraviar la ley donde ha sido ultrajada.—Basta con un batallon de Cuenca.—Los consejos de guerra siguen sus funciones.—Nuevos escarmientos desagraviarán la sociedad.»

BOLETIN ESTRANJERO.

La cuestion americana ha dado lugar á una nueva discusion en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. Lord Palmerston ofreció presentar á principios de esta semana la respuesta de lord Clarendon á Mr. Marcy. Sir John Palsington calificó muy duramente la política del gobierno; pero, en suma, el debate fue aplazado hasta la presentacion de los documentos.

—*El Times* anuncia la próxima promocion del almirante Lyons á la dignidad de par, por los servicios que prestó como comandante de la marina inglesa en el Mar Negro. *El Times* aplaude esta merecida recompensa.

—El mismo periódico, contenido no sabemos por qué respetos, si es que no se quiere atribuirlo al *miedo*, se muestra cada vez mas contenido, y haciendo confesiones de la humillacion que le han impuesto á su pais sus buenos hermanos de Washington.

Hé aquí cómo se esplica últimamente:

«Imposible es prever las últimas consecuencias que puede traer consigo la querella Crampton. Era menester estar profundamente ignorante de lo que es la naturaleza humana para suponer que semejante asunto no puede tener otros resultados que la espulsion de un embajador y la permanencia tolerada de otro. Aun cuando la diplomacia pueda dulcificar las asperezas de la ruptura, y pueda exigir que se someta á la afrenta, hay consecuencias imprevistas por todo gobierno, que desde aquel punto no puede modificar ni impedir. Donde quiera que ingleses y americanos se encuentren en lo sucesivo, frente á frente unos de otros, habrá durante algun tiempo la manifestacion de un triunfo mal disfrazado por una parte, y un *amargo recuerdo de humillacion* por otra. ¿Cuánto tiempo existirán sentimientos de tal naturaleza sin producir una esplosion? No nos toca decirlo; pero es evidente que cuanto mas se les comprima, mas violenta será la esplosion llegado el conflicto.»

—Acerca de la cuestion de los Principados dice *El Norte* de Bruselas lo que sigue:

«La cuestion de los Principados y de los proyectos para su organizacion continúa ocupando á la prensa estranjera. Ya he indicado á Vds. las dificultades que han sobrevenido en esta cuestion, que parecia á punto de entrar en una nueva fase. Dícese que los gabinetes de Lóndres y de Paris no estaban ya tan decididos á obtener la reunion de los dos Principados en uno solo, sea porque el Austria y la Turquía hayan logrado con sus objeciones hacer vacilar la opinion manifestada por Francia é Inglaterra en el Congreso de Paris, sea porque la presteza de la Rusia en facilitar el sistema de la reunion haya hecho temer á las potencias occidentales que este sistema viniese á redundar en beneficio de la misma Rusia. Lo que hay de cierto es que se manifiesta vacilacion, se indican aplazamientos, y los gabinetes de Paris y de Lóndres no parecen ya tan favorables á la admision de los comisarios prusianos y sardos en el seno de la comision encargada de informar acerca de la organizacion de los Principados. Aceptada en principio esta admision, segun ya escribí, aun no ha comenzado á ejecutarse.»

—Segun *El Monitor* francés, las últimas noticias recibidas del mariscal general en jefe del ejército de Oriente demuestran que desde que se firmó la paz hasta el 13 de este mes se han embarcado en Crimea para regresar á Francia:

3,620 oficiales, 93,826 soldados y 16,046 caballos.

Faltan por embarcar:

731 oficiales, 22,942 hombres y 7,200 caballos y mulas.

El material de artillería se hallaba casi del todo embarcado á la fecha del 13, y hoy debe estarlo completamente. En el mismo caso se halla el de ingenieros.

—El antes citado *Norte* de Bruselas, en su correspondencia de Paris, da algunas noticias, que, á salir ciertas, no dejarian de tener importancia. Dice así:

«Se asegura que el Emperador Napoleon, durante su estancia en Plombieres, irá á visitar el castillo de Arenemberg, donde no ha estado desde 1848. El Emperador tendrá un placer en volverse á hallar en el sitio donde estuvo desterrado, y ver de nuevo los lugares por tanto tiempo habitados por su madre. El general Dufour, que ha pasado todas las vacaciones últimas en la intimidad del Emperador, se hallaria con él en el citado castillo. Durante esta visita, Luis Napoleon podria alargarse á estar con el Emperador de Austria. El Rey de Baviera y el de Wurtemberg irian tambien á esta reunion. El viaje del conde Walewsky á Alemania no seria estraño á estas visitas regias é imperiales. Mas adelante, segun se presente la ocasion, se proporcionará una entrevista con el Emperador de Rusia y el Rey de Prusia. Luis Napoleon desea que todos estos soberanos vengan tambien luego á Paris.»

—Al mismo periódico le dicen tambien desde Paris el 18:

«Ayer comieron los Obispos en Saint-Cloud, segun estaba anunciado. La comida duró hasta bastante tarde. Entre los convidados habia tambien algunas señoras, á quienes al levantarse de la mesa ofrecian cortesmente su brazo los Obispos. Se habia convenido en que estos se aprovecharian de la presente ocasion para hacer verbalmente al Emperador algunas observaciones, y el Cardenal de Bonald, como decano de los Cardenales franceses, era el encargado de llevar la palabra. Si mis informes son exactos, el Cardenal de Bonald reclamó en nombre del episcopado francés un conjunto de medidas encaminadas á asegurar la observancia del domingo; el eminentísimo Prelado pidió que los ejercicios militares en particular se combinasen de manera que no impidiese á los soldados asistir á Misa. Por último, se añade que los Obispos se habian quejado de que la legislacion actual, tan poderosa contra los periódicos, dejase que *El Siecle* y *La Presse* estuviesen atacando violentamente un dia y otro dia al episcopado y á las instituciones católicas.»

Y con fecha 19 añaden:

«Los Obispos, en sus conversaciones con el Emperador en Saint-Cloud, no han ocultado lo mucho que les preocupa la situacion del Papa á consecuencia de la iniciativa que respecto de la cuestion italiana ha tomado el gobierno francés en el congreso. El legado ha manifestado los mismos recelos. En la audiencia concedida á los redactores de *El Univers*, el Cardenal Patrizzi insistió mucho, segun se dice, en la necesidad de evitar toda polémica irritante. Se ha notado que en el salon que en las Tullerías precede al gabinete del legado está colocado el cuadro de Roberto Fleuri, que representa á *Galileo preso por la Inquisicion romana*.

»El Cardenal Wiseman ha publicado una eruditísima disertacion refutando todas las preocupaciones históricas que se han propalado acerca del supuesto encarcelamiento de Galileo.»

No vendria mal que la leyera el niño demócrata

Castelar y tantos otros que siempre están sacando á relucir la prision de Galileo, como si con eso lograran probar que la Religion católica, sus ministros, y esencialmente Roma, se oponen á los adelantos de las ciencias y de las artes.

—Aun no hemos recibido el discurso de despedida dirigido por el Emperador de Austria á los Obispos que han concurrido al Concilio de Viena; pero en los periódicos y correspondencias de esta ciudad del 17, que es la fecha á que alcanzan, es decir, uno ó dos dias anteriores á la del parte telegráfico que ayer insertamos, hallamos las siguientes noticias:

«La conferencia episcopal ha terminado hoy sus tareas con una solemne funcion religiosa, seguida de un *Te-Deum* en la catedral de San Estéban. Todos los Cardenales, Arzobispos y Obispos presentes en Viena, y cuyo número es de sesenta, se dirigieron procesionalmente á la iglesia catedral, anunciándolo un repique general de campanas. El Arzobispo de Agran, que por el telégrafo acababa de recibir la noticia de haber sido elevado al cardenalato en el consistorio secreto celebrado el dia anterior en Roma, iba entre los Cardenales al lado de su Emma. el Cardenal Arzobispo de Viena. Concluida la solemnidad religiosa, volvieron los Prelados al palacio arzobispal, donde se tuvo la conferencia de clausura, que duró hasta la una. El Cardenal nuncio Viale Prela ha dado en este dia una gran comida de despedida á los individuos de la conferencia episcopal, los cuales debian ser recibidos al dia siguiente por el Emperador en audiencia solemne.»

Segun aparece de la noticia anterior, el 16 del corriente se celebró en Roma el consistorio secreto que estaba anunciado. Aun no sabemos pormenores.

—El Rey de Prusia ha llegado á Stuttgardt. Al pasar por Augsburgo (Baviera), S. M. fue saludado por los Reyes de Baviera, y, segun la *Gaceta* de Ausburgo, la entrevista de los dos soberanos ha sido cordial y afectuosa. S. M. la Emperatriz viuda de Rusia habia llegado el dia antes al pabellon del príncipe real de Wurtemberg, cerca de Stuttgardt.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leon II, Papa y confesor.
Vigilia, con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,90 d.
Títulos diferidos, 25,55 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
París, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 54	á 62 ½ rs. vn.
Cebada	de 29	á 31
Algarroba	de 24	á 25

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	33 á 34	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	9 á 10	4 á 6
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. D. José Canga Argüelles, Director de nuestro periódico, está encargado de defender un artículo de nuestro estimadísimo colega *La Estrella*, acusado de subversivo, sedicioso é incitador á la desobediencia.

Este artículo dará ocasion á nuestro Director de tratar ante el jurado la cuestion religiosa con la misma energía y á la misma altura que lo venimos haciendo en LA REGENERACION. El promotor fiscal lo es en esta denuncia el Sr. Montejo y Robledo.

—Salió para Castilla el Sr. D. Patricio de la Escosura, con el objeto de apaciguar los movimientos populares, despues de haber constituido en deber el derecho de insurreccion contra la tiranía.

—Tambien marchó á Valencia el Sr. Zavala.

Y el general Villalonga habia anunciado, como lo hace *La Iberia*, que eran los autores los partidarios de la reaccion.

—Y nos encontramos despues con que fue precisa y necesaria la disolucion y desarme de toda la Milicia;

—Y la destitucion del ayuntamiento que formó el capitan general dando entrada á los partidarios mas celosos de la democracia.

—Para el mayor acierto en el desempeño de su importante mision, la de buscar los autores del motin, convendria le acompañasen, entre otros, el Sr. Güell y Renté, diputado por Valladolid, y que es á quien, segun se nos ha asegurado, se deben las primeras noticias que se han tenido respecto á los hijos de Loyola.

—Siempre es un consuelo para la causa del órden y para las desoladas familias de los negociantes en granos saber que las casas no han sido saqueadas, ni maltratada de hecho la autoridad, ni quemados los edificios en nombre de un partido político, sino al grito de *¡mueran los ricos!*

Algo vamos adelantando en el ramo de motines, siguiendo la ley de perfeccionamiento que rige al progreso de la humanidad. Antes las turbulencias populares tenian *carácter político*, lo cual era muy grave: hoy, por fortuna, han descendido en categoría, y no son mas que *socialistas*. Vamos avanzando.

—Seria muy conveniente que los periódicos adoptasen la medida de señalar las provincias y los pueblos donde no hay motines. Al parecer esta situacion va á ser la normal en España, y la escepcion de la regla general será la mas breve.

—El duque de la Victoria se hallaba ayer muy aliviado de su indisposicion, que parece ha sido ocasionada por un ataque nervioso y bilioso de los que suelen acometerle con frecuencia.

—Se han subastado 34 millones de acciones de carreteras. El tipo fijado por el gobierno fue el de 80 por 100.

Las proposiciones han girado sobre el tipo de 75 á 79 por 100, siendo en corta cantidad las que han escedido de 80 por 100, á escepcion de una amplia proposicion del Sr. D. José de Salamanca, ofreciéndose á tomar 10,000 acciones á 80 por 100; 5,000 á 81, y 6,000 y pico á 79 por 100.

—Ayer repartió nuestro festivo colega *El Padre Cobos* el brillante discurso pronunciado por el señor D. Antonio Jesus Arias en defensa de uno de los artículos insertos en el número de aquel periódico correspondiente al dia 5 de mayo último.

—Los títulos de Castilla concedidos á los generales Concha (D. José) y Hoyos, son: al primero los de marques de la Habana y vizconde de Cuba, y al segundo los de marques de Zorzona y vizconde de Mazanet.

—Ha dado ya principio en la contaduría de Palacio la subasta de terrenos para el nuevo barrio que ha de construirse, en la montaña del Príncipe Pio, con el nombre de Argüelles, entre el cuartel de San Gil y el portillo de San Bernardino.

—El dia 30, á un cuarto de hora de la ciudad, don José Taberner, cirujano titular de Aguillen, fue acometido por un tal Silverio Pastor, barbero del mismo pueblo, quien le disparó un pistoletazo á boca de jarro por la espalda.

—El antiguo señor cura párroco del pueblo del Olivar, D. Sebastian Fernandez, implora la caridad pública para la reparacion de sú iglesia, que se halla en el mas ruinoso estado. Las limosnas pueden entregarse al teniente cura de San Martin en la misma parroquia, cuarto segundo de la derecha.

—El 14 se proveyó la canongía penitenciaria en la catedral de Sevilla. Lucidos han sido los actos de oposicion, y es gloria del jóven Dr. D. Victoriano Guisasola, rector del Seminario conciliar de Oviedo, el haber sido elegido por el Ilmo. cabildo, no teniendo aun la edad generalmente requerida, y en concurrencia de personas tan beneméritas como las que ha tenido por contrincantes. Su simpática persona se habia ya granjeado la estimacion pública: así es que su eleccion ha sido aplaudida.

—El señor gobernador de Cádiz se ha negado, segun hemos visto en los papeles públicos de aquella capital, á sacar á pública subasta los trasportes que hubiese por cuenta del Estado para las islas Filipinas, y se arregló convencionalmente, y en tratos reservados, con el dueño de la fragata *María Agustina*, para trasladar 120 soldados y 200 quintales de pólvora al archipiélago filipino, desoyendo las bajas que se le ofrecieron por los capitanes de otros dos buques desde luego y sin perjuicio de la licitacion. La importancia del flete llega á 20,000 duros.

¿Qué dirán á esto los progresistas que hoy nos mandan? Parece imposible que tales cosas acontezcan en el reinado de la moralidad.

—El 29 del actual, á las cinco de la tarde, tendrán efecto las carreras estraordinarias de caballos en el real Sitio de Aranjuez.

La direccion del ferro-carril ha dispuesto que en el mismo dia 29, con motivo de las carreras, salgan dos trenes especiales de Madrid á Aranjuez, uno de ida y otro de vuelta.

—En los círculos mercantiles ha preocupado mucho estos dias la atencion pública el fallo de la mayoría del consejo favorable á la mina el *Relámpago* en el pleito que sostenia con las minas colindantes.

La minoría habia deseado una transaccion. En este pleito, de muchos millones, los Sres. Cortina y Perez Hernandez han sido los defensores de ambas partes. El asunto pende hoy del fallo del gobierno.

—S. M. ha aprobado la instruccion para el servicio del giro mutuo que debe cesar en las oficinas de correos el 30 de este mes, y practicarse por las de Hacienda desde el 1.° de julio próximo. Habrá libranzas hasta de cuatro reales. Se prohibe consignar en los giros otras fechas que aquellas en que se realicen y se dirijan los correspondientes avisos. Las libranzas del giro mutuo son endosables, y, con arreglo al principio establecido en el art. 18 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850, se considerarán prescritas si no se intentare su cobro en el término de cinco años. Para el pago se identificará la persona, y el premio continuará siendo el de 2 por ciento.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 25 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer 26 de junio de 1856.

Número 24,564, premiado con 30,000 pesos fuertes, en Madrid; 25,745, 8,000, Barcelona; 20,568, 4,000, Málaga; 12,432, 2,000, Madrid; 19,615, 500, Illescas; 13,006, 500, Murcia; 8,348, 500, Berja; 25,031, 500, Ecija; 6,371, 500, Algeciras; 18,003, 500, Almería; 1,635, 500, Málaga; 5,571, 500, Madrid; 22,732, 400, Barcelona; 4,737, 400, idem; 17,584, 400, Santander; 2,433, 400, Reus; 26,744, 400, Valladolid; 3,471, 400, Ferrol; 23,180, 400, Madrid; 25,953, 400, Barcelona; 1,139, 400, Almería; 19,876, 400, Santander; 15,386, 400, Madrid; 28,993, 400, Cadiz; 5,432, 400, Cuenca.

—Nota de las cantidades satisfechas en correos por los diarios políticos.

Novedades, 12,005,80.—La Esperanza, 8,407,40.—Soberanía, 4,220,60.—La Iberia, 3,960.—El Clamor Público, 3,873,60.—La Epoca, 3,582.—El Correo Universal, 2,702,80.—La Estrella, 2,619,80.—Las Cortes, 2,176.—La Regeneracion, 2,173.—El Diario Español, 1,919,60.—La Nacion, 1,798,60.—El Parlamento, 1,737,60.—La España, 1,554,40.—El Padre Cobos, 1,353,60.—El Leon Español, 1,192,80.—El Sur, 876,40.—El Católico, 590,40.—Boletin de Fomento, 485,20.—El Occidente, 408,60.—Journal de Madrid, 230,40.—Boletin de Hacienda, 97,80.—La Discusion, 67,20.—Boletin oficial de provincia, 58,60.—Hoja autógrafa, 55.—Pero Grullo, 46,80.—Hoja comercial, 25,40.—Eco de la clase obrera, 24.—La Asociacion, 18.—El Antipoda, 14,40.

Recomendamos á *La Discusion* la lectura de estas cifras, para que calcule en dónde está el *periodiquete* y dónde ha quedado el profundo y sapientísimo órgano de *La Democracia*.

Tomando en cuenta las dimensiones de nuestro diario, ocupamos el lugar inmediato á *La Esperanza*.

—Dice un diario de Valencia que el Director y redactor que fue de *La Revolucion*, periódico demócrata, ha sido nombrado cónsul de España en uno de los puertos de Argelia.

—*La Nacion* ha dicho que parte de la Milicia nacional de Palencia se unió á los alborotadores. *La Asociacion* lo niega.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio del Sr. Salas.—*El Dominó azul*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Pocas y de escaso interes son las noticias que trae el correo estranjero recibido hoy.

Han desaparecido los temores de un conflicto entre la Dinamarca y los Estados-Unidos con motivo de la cuestion del peaje del Sund. Segun un parte telegráfico, estas dos potencias han celebrado un contrato provisional, que terminará en 14 de junio de 1857, prorogando hasta esta fecha el de 28 de abril de 1826.

—Ya se ha devuelto á los turcos la plaza de Kars.

—Las tropas turcas han evacuado la fortaleza de Redut-Kalé.

—En un decreto del Rey de Suecia se convoca la Dieta del reino para el 15 de octubre.

—Las correspondencias de Viena anuncian que las grandes potencias conferencian activamente entre sí y con el ministro de Estado de Austria sobre la suerte futura de las provincias danubianas. Por este motivo parece que ha suspendido su salida de aquella capital el príncipe Gortschakoff.

TELEGRAFIA ÉLECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25 ⅛.
Amortizable, 00.
Consolidados, 94 ⅝ á 94 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 26 de junio de 1856.—El conde Esterhazy, embajador de Austria en Berlin, ha muerto en esta ciudad.

La baja que ayer esperimentaron los fondos públicos se atribuye á la venta forzada que tuvo que hacer un especulador en grande. La prueba de que no ha influido en ello ninguna circunstancia grave es que hoy están en alza los fondos.

CORTES.

El señor ministro de Fomento pone en conocimiento de las Cortes la llegada del Sr. Escosura á Valladolid sin novedad á las nueve y media de la noche, y un parte del capitan general de aquella provincia, respondiendo de la tranquilidad pública en todas las poblaciones en que han tenido lugar los últimos lamentables sucesos.

Se da cuenta de un proyecto de ferro-carril de Aranjuez á Cuenca, pasando por las minas de Henarejos, y en seguida se aprueba en su totalidad y por artículos.

Se pasa á discutir el proyecto de ley que modifica la de desamortizacion, y se aprueba un artículo, concediendo á cada pueblo la formacion de una dehesa para pasto de las labores. En el que la haya se conservará la existente, y en donde no, se formará acotando el terreno suficiente en monte ó en cualquiera otra clase de terrazgo que sean del comun.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21

NUM. 381. Madrid, sábado 28 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 31 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

¡ANIVERSARIO!!...

Erase el 28 de junio de 1854, y, segun frase del periódico ministerial *La Nacion*, cinco hombres de corazon desenvainaban sus espadas contra el gobierno que presidia el conde de San Luis.

La Nacion da al olvido por un momento las escenas de sangre que acaban de presenciar varias poblaciones de Castilla, y entona himnos de alabanzas á los héroes del Campo de Guardias.

«Soldados, decian en una de sus proclamas los generales pronunciados: responded luego á los clamores de los pueblos, á la voz de los jefes que os llaman á las armas como el único medio de salvar al pais. Acudid pronto, y merecereis bien de la patria, que desde luego os rebajará dos años de vuestro penoso servicio.»

Y la sublevacion fue coronada con la victoria.

Dos años han trascurrido.

¡Quién pensara que al celebrar el segundo aniversario de este memorable suceso habríamos de vernos obligados á recordar que hace cuatro dias el general O'Donnell, el primero de sus adalides, en vez de dirigirse al pais anunciándole que era regido por la moralidad y la justicia, y administrado con economía, enseña de la revolucion, habria de proclamar en pleno Parlamento estas tremendas verdades:

«Que no son aislados los atentados de Valladolid y demas pueblos de Castilla la Vieja;

»Que vienen ocurriendo esos sucesos casi desde la revolucion de julio;

»Que su color ha sido el socialismo y el vandalismo;

Que es preciso decir que esas ideas socialistas, desconocidas en España, se filtran hoy en nuestras masas, porque las halagan, llegando á producir terribles conflictos;

»Que aquí, en fin, de lo que se trata es de la familia y la propiedad!!

Si así es, y lo es efectivamente, nosotros, como buenos ciudadanos, esclamaremos: *Caveant consules!!*

GUERRA EN TODAS PARTES Y POR TODOS LOS MEDIOS AL SENTIMIENTO RELIGIOSO.

Los enemigos del catolicismo no perdonan medio de atacar *lo que ha constituido* y sigue formando el objeto de la adoracion de los españoles.

Los periódicos ministeriales, como *La Nacion* y *El Clamor Público*, se ensañan contra los hombres que profesan y defienden la verdad católica. Apellidan *inicuas* las pastorales de los Obispos, y no dudan en procurar la supresion de las prácticas religiosas, atribuyendo calumniosamente á su ejercicio los atentados cometidos en varias poblaciones de Castilla.

Los de la oposicion democrática y progresista hacen lo mismo, y por escrito y de palabra, en diarios y folletos, suscitan el odio y la persecucion contra los que profesan la Religion santa de Jesucristo.

En las tiendas de Madrid se permite la venta de estampas obscenas é irreligiosas.

Entre las obras que se están distribuyendo hoy con este impío objeto, figura la que lleva el título de *Secretos, intrigas y misterios de los conventos*.

Vean nuestros lectores el juicio que ha sugerido á nuestro apreciado cofrade *El Valenciano*:

«Hemos visto una entrega de la obra que con el título de *Secretos, intrigas y misterios de los conventos*, va exhibiendo por las casas de esta ciudad un jóven encargado de encontrar suscritores á este nuevo faro de ilustracion que se nos mete en casa, y vamos á decir en breves palabras lo que pensamos sobre el género.

»La entrega va precedida de una lámima grotesca, que representa, grotescamente tambien, una escena tan inverosímil como necia. Supónese que pasa en el refectorio de un convento, y, por consiguiente, ó no pertenece á los secretos, ni á las intrigas, ni á los misterios, y en ellos estaban iniciados hasta los pobres legos, en cuyo caso fácil es comprender qué clase de misterios serian. Sin embargo, esta es una de las pequeñeces en que no deben pararse los lectores. Lo que importa es hacerles comprender que aquellos hombres que vivian en el claustro como ministros de Dios eran simplemente unos malvados, ya que esto y mucho mas puede decirse ahora que logramos la *época mas propicia* para envenenar la sociedad y convertir en fieras á los hombres. ¿De qué habia de servirnos si no la libertad de imprenta?

»Gracias a ella, cualquier miserable, y tal vez de esos que todo lo deben á la sopa boba de un convento, puede emprender impunemente la noble y honrosa tarea de prodigar insultos á boca llena sobre personas y clases respetables por lo que han sido y representado entre nosotros. Verdad es que parece de altísima importancia social no desconceptuar ni rebajar á los ministros de la Religion, para que las lecciones de moralidad que dan al pueblo sean todo lo eficaces que han menester los estraviados. Verdad es tambien que ni la ley escrita, ni el decoro, ni la hidalguía de ese mismo pueblo, permiten difamar y vilipendiar á clases enteras que han merecido y merecen su respeto. Verdad es, en fin, que atacar á los ministros de la Religion es atacar á la Religion misma, puesto que no se concibe Religion sin ministros; pero ¿qué importa todo esto?—Nada.—Lo que importa es ilustrarnos é ilustrar á nuestros inocentes hijos, para que, aprendiendo desde pequeñuelos cuatro necedades, sepan con tiempo mofarse de todo lo que hay de mas sagrado sobre la tierra.

»A esto viene reducida la entrega de la obra á que nos referimos, y bueno es que lo sepan nuestros lectores.»

Á «LA IBERIA.»

Entre los potísimos argumentos presentados por *La Iberia* con el objeto de justificar sus convicciones, al parecer, de que los incendios de Castilla son obra de la respetabilísima clase del clero, se encuentra uno en su número de anoche que puede ser contestado victoriosamente.

«¿Qué ha hecho el clero en los pueblos sublevados? ¿Ha cumplido con sus deberes? ¿Ha cumplido, como en otras circunstancias semejantes, su mision de paz? En otras ocasiones, á los gritos del pueblo enfurecido, las puertas de la iglesia se han abierto, y el clero, revestido de las sagradas vestiduras, con el valor de la fe, con la tranquilidad del deber, se ha presentado ante la multitud, conjurándola con palabras de paz y en el nombre de Dios que se tranquilizase y depusiese las armas. Así cumplió su mision el Arzobispo de Paris, conquistando en las barricadas la corona del martirio, pero librando quizá la vida de muchos ciudadanos; así en la revolucion del 93 simples párrocos se presentaron ante el pueblo que queria cometer escesos, y le coatuvieron; así en la guerra de la Independencia el clero libró á muchas personas á quienes la ira popular habia condenado á muerte.»

Esto nos dice *La Iberia*, y nosotros vamos á contestarle.

En el pueblo de Rioseco, donde la autoridad pública no tenia los medios suficientes de represion, el clero se lanzó á la calle, se presentó á los amotinados, les exhortó á la paz, y durante muchas horas pudo contener á las masas, reprimiendo sus instintos de ferocidad.

Algun periódico ha hecho mencion ya de este honrosísimo hecho: nosotros hemos visto cartas que hablan en el mismo sentido, y sabemos que uno de los prohombres progresistas, miembro de la Asamblea, las ha tenido de aquel punto, escritas por gente de la situacion, en que se hacen del clero mil elogios por su conducta en tan terrible conflicto.

¿Y qué mas habia de hacer esa clase benemérita, sumida en la desgracia, y á la que se procura desprestigiar de todos modos y maneras?

¡Ah! Terrible confesion es la que para sus ideas y principios hace *La Iberia*.

¿Echan de menos la influencia benéfica del clero para hacer oir la voz de la conformidad en las desgracias y el del respeto á la autoridad?

Teneis razon. De nada sirven para el bienestar público esas millaradas de fusiles y esos centenares de cañones puestos en manos de la pasion. Vosotros lo conoceis: ante esas fuerzas se cometen todos esos desmanes, y hay ocasiones en que de ellas salen los criminales que os veis precisados á llevar al patíbulo.

¡Quiera Dios, en su infinita misericordia, haber dado la luz á los que influyen en los que nos gobiernan, para que les haga ver claro, y restablezcan el imperio de la moral por sus legítimos y genuinos representantes y apóstoles.

La Iberia ha confesado lo equivocado de sus aseveraciones, y nos concede que la teocracia no ha tenido parte en los movimientos de Castilla.

Las quejas en que prorumpe son infundadas. Ya se lo hemos demostrado.

Algo mas acerbas pudiera dirigírselas á los alcaldes, á los comandantes de la Milicia, á los comandantes de armas, al gobernador y al capitan general.

Á «LA ASOCIACION» Y A «LA DISCUSION.»

Estos dos diarios demócratas están conformes en atribuir á los partidos reaccionarios los trastornos ocurridos en varios pueblos de Castilla.

Sírvales de contestacion las siguientes apreciaciones de su hermana mayor *La Soberanía*:

«Los partidos de todo se apoderan, todo lo desfiguran, lo acomodan todo á sus miras é intereses. Sabida es la importancia política tan grande que se ha dado á los sucesos de Valladolid, Palencia, etc. Pues bien: nosotros, despues de haber adquirido noticia de ciertos pormenores, creemos que todo ha sido una cuestion pura y simplemente económica; una cuestion de escasez, de carestía, de hambre.»

REMEDIO CONTRA LOS MOTINES.

Averiguado, dice nuestro apreciable colega *La Esperanza* en su número de ayer, que la *Compañía de Loyola* es quien trae á mal traer á los españoles desde que son parlamentarios, hé aquí lo que deberia hacerse para poner remedio al mal:

«En el caso del general Armero no haríamos mas que pedir en Valladolid, Palencia, Rioseco, etc., los libros parroquiales, y descubiertos por ellos los penitentes que de dos años á esta parte se han confesado, ó tenido contacto con PP. jesuitas ó misioneros por el estilo, los pasaríamos por las armas, sin mas averiguacion, como *eternos enemigos de las instituciones*.

»En cuanto á los misioneros mismos, ya que no se les quisiera freir vivos, que tal vez seria lo mejor, los meteríamos en la bodega de un buque, y sin mas dilacion daríamos con su cuerpo en la isla de Jersey, encargando al jefe espedicionario que procurase traernos en retorno á Víctor Hugo, Luis Blanc, Ledru Rollin y demas filantrópicos varones que suelen andar con ellos. Luego aconsejaríamos al gobierno que, destituyendo á los Obispos y párrocos, protectores acérrimos del jesuitismo, colocara en su lugar, encargándoles la *moralizacion* del pueblo, á los recien llegados. En seguida ordenaríamos recoger *á mano real* los catecismos de doctrina cristiana, devocionarios y novenas que con tanta profusion ha esparcido la propaganda jesuítica; y haciendo por cuenta del Estado una abundante y esmerada edicion de las obras democráticas mas acreditadas de los citados escritores, sin escluir las de Proudhon, Saint-Simon y Fourier, dispondríamos que se repartieran gratuitamente en toda la península.

»Con estos antídotos, de seguro que, no decimos á los dos años, sino á los dos meses, quedaria España hecha una especie de paraiso terrenal, sin que volviera á hablarse en ella de motines y asonadas en los siglos de los siglos.

»P. D. Entregado á la imprenta el artículo precedente, hemos sabido que los incendiarios de Palencia, entre otras habilidades, hicieron la de devastar una botica porque su dueño, notoriamente adicto á la *Compañía de Loyola*, se negó á darles el aguarás que necesitaban para su *ilustrada* operacion: tambien se nos ha asegurado, y creemos se podria probar, que una persona de gran importancia entre los progresistas ha recibido de Rioseco una carta en que se le participa que los clérigos fueron de los que mas eficazmente contribuyeron allí á contener á los incendiarios. Pero lo dicho, dicho. No hay en nada de esto mas que medios de disimular. ¡Firmes en vuestra feliz idea, diarios del progreso! Vosotros habeis puesto el dedo en la llaga: no perdais vuestro mérito dejándoos deslumbrar por los artificios de hombres que serian capaces hasta de hacerse achicharrar á trueque de que no se conozca que ellos fueron causa de los incendios.»

OTRO ROBO SACRÍLEGO.

Sobre las nueve y cuarto de la noche del 21, se hallaba el sacristan de la iglesia de San Cayetano en su habitacion, que tiene comunicacion con la iglesia, cuando fue sorprendido por tres hombres desconocidos, que, poniéndole una pistola al pecho, le taparon la boca, y conduciéndole á un cuarto detras del altar mayor, le dejaron allí atado de pies y manos, mientras consumaban uno de esos atentados sacrílegos que solo recordarlos aterra, y que desgraciadamente se suceden con frecuencia. Escalado el altar mayor, ro-

baron la Custodia, que se han llevado con la sagrada Forma; despues, fracturando el Sagrario, sacaron dos copones, arrojando por la mesa del altar y el suelo las Formas santas que contenian, pasando despues á la sacristía, cuya puerta descerrajaron, robando en ella un incensario, dos cálices, unas vinajeras y otros efectos.

Cuando el sacristan dejó de oir ruido logró desatarse, aunque con trabajo, y salir á dar parte al capellan, que inmediatamente llamó á la autoridad local y esta al juzgado, habiéndose á poco constituido el Sr. D. Manuel Perez y Diego con el escribano D. Antolin Murga, llegando tambien apenas tuvieron noticia el Sr. Monfort con todos los dependientes de la ronda, empezándose con la mayor actividad la causa, practicándose con asistencia de todos la ceremonia de recoger las sagradas Formas y colocarlas en su lugar, etc., etc., etc.

¡Qué espantosa situacion!! ¡Qué horrible anarquía!!

El Vicario eclesiástico de esta corte, cumpliendo con lo mandado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, su Prelado, ha dispuesto que el próximo domingo 29 se celebre en la iglesia de San Isidro una solemne funcion en desagravio de este sacrílego atentado.

PROMOCION DE MONSEÑOR FRANCHI AL EPISCOPADO.

—

Hace algunas dias anunciamos que monseñor Franchi, encargado que fue de negocios de la Santa Sede en España, y que tan gratos recuerdos dejó entre nosotros por su esquisita finura y claro talento, iba á ser promovido al episcopado. Nuestro colega *El Católico* confirma anoche esta noticia en el siguiente párrafo:

«Segun carta de Roma que hemos visto, el 19 del actual ha debido ser preconizado Arzobispo de Tesalónica monseñor Alejandro Franchi, encargado que fue de negocios de la Santa Sede en España. Ese título le llevó tambien el Cardenal Brunelli cuando vino á desempeñar la nunciatura en nuestra patria. La consagracion de monseñor Franchi se verificará en el próximo julio, y será consagrante el mismo Papa. Felicitamos por ello á monseñor Franchi, y creemos que estas noticias serán muy placenteras para los muchos amigos que, de una parte con su celo, y de otra con su carácter franco y afable, supo captarse en nuestro pais.»

NECROLOGIA.

—

Se ha recibido la noticia del fallecimiento del virtuoso y respetable Obispo de Valladolid.

Sin duda los últimos acontecimiento han abreviado sus dias.

Deploramos tan sensible pérdida.

Ya habrá recibido el premio que merecian sus virtudes.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

El gobierno anunció ayer á las Córtes, por conducto del Sr. Luxán, que se iban apagando ya las hogueras revolucionarias, y que empezaba á restablecerse el órden en Valladolid, Palencia y Rioseco.

La prensa sensata se ocupa en examinar los alardes de vandalismo tan gravemente desarrollados desde la *gloriosa* revuelta de julio.

En julio de 1854, dice *La España*, se incendiaron casas, y lejos de haber visto una amenaza siquiera de represion, hemos presenciado la apoteosis en todos los lenguajes. En Barcelona se allanaron fábricas puñal en mano, y el puñal hizo su oficio, y no se ha cortado el brazo que lo blandia, ni se cortará. En Valencia se gritó ¡*mueran los ricos*! se cometieron atropellos de gran cuantía, y el ministro que fue á sofocar la rebelion tuvo la singular jactancia de decir que abrigaba la satisfaccion de decir que no habia hecho derramar una lágrima, ni haber provocado una queja, como si el dejar en la impunidad el crímen fuera algun acto meritorio.

¿Cómo, pues, ha de estrañarse que tome incremento la guerra social de que habló con gran acierto dias pasados el señor ministro de la Guerra?

Y lo peor es que el gobierno, aunque tuviera voluntad, carece de fuerzas para evitar el desarrollo de los elementos anárquicos.

Hace dos años que se vienen sembrando ideas disolventes, y ya es punto menos que imposible impedir que den sus naturales frutos.

Nosotros, sin embargo, no cesaremos de rogar á Dios ponga pronto remedio á los infortunios de nuestra patria.

Las noticias mas interesantes, y que se refieren á los sucesos que preocupan los ánimos, son las que siguen:

—

Segun parte de Valladolid del 27 á las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde, la tranquilidad continuaba en las provincias de Castilla la Vieja.—Los procedimientos militares se seguian con toda actividad.

—

En los periódicos de la mañana encontramos la siguiente relacion de lo ocurrido en Badajoz:

«Hoy toca el turno de los motines y de los incendios á la populosa ciudad de Badajoz.

»El fuego se ha propagado desde Castilla á Estremadura.

»El dia 24, con motivo de la festividad de San Juan, se celebró una novillada en la plaza de toros, habiendo un toro de muerte y la rifa de una jaca para coronar la fiesta; pero como no estamos en tiempos normales, la fiesta se coronó con el motin y el incendio.

»La funcion era á beneficio de la segunda compañía de la Milicia nacional, de la que es capitan el confitero de la calle de San Juan.

»Presidia la plaza el alcalde D. Pedro Rino, y los lidiadores eran artesanos del pueblo, milicianos nacionales todos ellos ó la mayor parte.

»Para el mantenimiento del órden habia su piquete de nacionales, mandado por el capitan de la compañía beneficiada.

»La concurrencia era mucha, y el calor insoportable.

»Sale el primer toro, y mata el caballo del único picador que se atrevió á ponerle una vara. La bravura del bicho habia puesto pavor en el ánimo de los toreros, hasta el punto de que no hubo banderillero que se atreviese á colgarle un par de palos.

»Esto sirvió de pretesto para alzarse una infernal gritería, y para caer sobre los diestros una lluvia de insultos.

»Viendo el presidente que los banderilleros ni hacian ni podian hacer su oficio, y que el tiempo se pasaba, mandó tocar á matar el toro.

»Aquí fue Troya.

»Empeñado el pueblo en que se banderilleara al toro, y empeñada la autoridad en que se matara, se anunció un motin de funestas consecuencias.

»Empezó á tomar cuerpo la algazara, y empezaron á proferirse los mas escandalosos dicterios contra los toreros, contra los empresarios, y, lo que es peor todavía, contra la autoridad.

»Ronco el pueblo de la gritería y de proferir denuestos, dejó quietas las lenguas, y empezó á mover las manos.

»Una lluvia de piedras cayó sobre la plaza y sobre el palco de la autoridad.

»En seguida se lanzan todos frenéticos al destrozo, y maderos, tablas, esteras, y cuantos muebles y combustibles encuentran, los arrancan ó los rompen y los arrojan en medio de la plaza.

»En actitud ya tan imponente los amotinados, ven que la autoridad y el piquete huyen amedrentados abandonándoles el campo, prenden fuego á los muchos combustibles que habian amontonado, y el redondel se convierte en una inmensa hoguera.

»La atmósfera, que poco antes estaba henchida de gritos de alegría, se siente preñada de aullidos de desolacion.

»Poco mas tarde la plaza de toros ardia por todas partes, dando en resplandor siniestro á los semblantes de los incendiarios, y alumbrando fatídicamente la hermosa capital de Estremadura, que empezaba á conmoverse á las primeras señales del alboroto.

»Así que la plaza de toros que ó convertida en un monton de ruinas y en una inmensa hoguera, el populacho corrió con sus teas incendiarias á dar fuego al jardin de los ingenieros, el cual parece que ardió en mucha parte.

»En tanto que esto pasaba, no se sabia de las autoridades, ni de la Milicia nacional, y solamente sabíase que la tropa del ejército habia sido encerrada en sus cuarteles.

»Allá en las altas horas de la noche, cuando todo estaba convertido en pavesas, se oyeron patrullas que recorrian silenciosamente las calles, desiertas y oscuras desde muy temprano, por haberse suspendido la funcion de teatro y por haberse cerrado los establecimientos públicos.»

—

La *Gaceta* publica este parte del capitan general de Estremadura, con fecha 25:

«A las nueve de la noche del dia de ayer recibí del gobernador civil de esta provincia la comunicacion que sigue:

«Excmo. Sr.: Alterado el órden público en la plaza de toros al terminarse la funcion de esta tarde, me he presentado inmediatamente en el lugar del desórden, acompañado de la fuerza ciudadana de que en los primeros momentos pude disponer, y á mi llegada he tenido el disgusto de ver que por los amotinados se habia prendido fuego á los tendidos de dicha plaza, sin que en ella se hallasen mas que unos veinte hombres, que como sospechosos he puesto á disposicion de los tribunales. Como las proporciones del motin no presentaron desde el principio ningun carácter alarmante, no he creido necesario demandar el auxilio de la fuerza del ejército del digno mando de V. E., limitándome a darle conocimiento del suceso por medio de un oficial de este gobierno de provincia. El órden se halla ya completamente restablecido, y el juzgado se ocupa sin descanso en la formacion del sumario, y al participarlo á V. E. no puedo dispensarme de darle las mas espresivas gracias por los finos ofrecimientos que se sirvió hacerme por conducto de su jefe de estado mayor en los primeros momentos en que tuvieron lugar tan desagradables ocurrencias.

»Lo que tengo la honra de trascribir á V. E. para su superior conocimiento, debiendo añadir que, tan luego tuve noticia del suceso indicado, previne al brigadier segundo cabo y gobernador militar de esta plaza dispusiese se retirasen las tropas á sus cuarteles, esperando allí mis órdenes, y al mismo tiempo envié al coronel jefe de estado mayor de este distrito para que, avistándose con el señor gobernador civil de la provincia, le significase estaban adoptadas todas las medidas preventivas correspondientes, y dispuesto á prestarle el auxilio que para sostener la tranquilidad fuese necesario.

»Felizmente el órden y reposo no se alteró fuera de los límites de la plaza de toros, y en ella fue restablecido por el gobernador civil, acompañado de un destacamento de la Milicia nacional, que puso presos y sujetos á los tribunales á todos los que quedaban en el citado local como sospechosos.

»Ningun incidente posterior ha tenido lugar ni tuvo en la noche de ayer, permaneciendo esta capital en la mayor tranquilidad, y sin que haya influido en lo mas mínimo en el espíritu público.»

—

El gobernador de Búrgos ha dirigido la siguiente alocucion á los habitantes de la provincia:

«Conocidos son de todos los escandalosos atentados de Valladolid, Palencia y Rioseco; pero para evitar los falsos rumores que pudieran circular los enemigos de todo gobierno establecido, y segun los partes recibidos en este momento, debo haceros saber que en aquellos pueblos impera la ley, y que esos vándalos incendiarios, que la sociedad entera rechaza de su seno, serán castigados como merece su criminal conducta.

»Me prometo que en ningun pueblo de la provincia de mi mando habrá quien imite semejante proceder, y espero que nadie se dejará seducir por los instigadores de tal trama, que siempre deja una mancha difícil de borrar en el lugar donde se perpetra.

»Hombres honrados de todos los partidos, descansad tranquilos: vuestra autoridad civil, unida á la del digno capitan general del distrito, vela por vosotros y por vuestros intereses, y si, lo que con fundamento no espera, se viesen un dia atacados, ese será el de un terrible escarmiento. Os responde que sabrá hacerlos respetar con toda la fibra y energía de que es capaz vuestro gobernador civil.

»Búrgos 25 de junio de 1856.—*Ramon de Salazar*.»

—

En el pueblo de Mojados han sido incendiados casi todos los sembrados por turbas como las de Valladolid y Palencia.

—

El Occidente de ayer ha escrito, y otros periódicos de la tarde han repetido, lo siguiente:

«Hoy, como en otras muchas ocasiones de la historia nacional, al *trono* toca salvar á España de la crisis presente. Solo el *trono*, retirando su confianza á sus actuales consejeros, disolviendo las *Cortes constituyentes*, y escarmentando en su caso con mano fuerte á los temerarios que se atreviesen á negarle el derecho de ejercitar de esos dos modos sus incuestionables prerogativas constitucionales, puede poner término al lamentable caos que nos envuelve, y cuyas tinieblas se espesan por instantes.»

—

Dice *El Occidente*:

«Tenemos por completamente falsa la especie que ayer ha echado á volar *La Discusion*, sin duda guiado por malos informes, de que los incendiarios de Valladolid y Palencia se habian organizado en partidas facciosas al grito de *Montemolin*, y que iban mandadas por esclaustrados.

»Nuestras noticias nada nos dicen de semejante cosa.»

—

Parece que el capitan general de Castilla la Vieja habia salido para Rioseco y Palencia, en cuyas poblaciones se hallaban ya bastantes fuerzas del ejército, y funcionaban los consejos de guerra, habiendo sido varias personas condenadas á la última pena.

—

El señor ministro de la Gobernacion preguntó ayer por el telégrafo si podrá imponerse la pena de muerte á las mujeres. La contestacion del gobierno dicen que ha sido conforme con el propósito de que se cumpla la ley.

—

En Brihuega y Guadalajara ha habido graves síntomas de desórden con motivo del alza de los granos. En ambas poblaciones ha sido posible sofocar el desórden antes de que tomase las proporciones de otros puntos de Castilla.

—

Ayer debieron ser fusilados en Valladolid siete incendiarios.

—

En Barcelona los fabricantes han contestado á los hiladores, y estos á su vez han repartido una hoja clandestina terrible.

—

Ayer anunciamos, dice un periódico, la marcha á Valladolid del Sr. Escosura. Unas cuantas horas despues se puso en camino para el mismo punto su hermano D. Narciso. ¿Qué va á hacer el señor ministro de la Gobernacion en una ciudad sometida al estado de sitio, donde el capitan general reasume la autoridad civil y la militar? La *Gaceta* dice que lleva encargo de hacer muchas cosas; pero á nosotros se nos figura que lo único que hará será un papel desairado, por cuanto ninguna atribucion puede ejercer en semejantes circunstancias el jefe mismo del poder civil, á no ser que se admita una subversion completa de todos los principios reconocidos.

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

MURCIA 19 de junio.

La Divina Providencia derramó á manos llenas sus misericordias y proteccion en la conversion de España á la verdadera Religion, destinando á tan sagrada mision dos Apóstoles, los mas sobresalientes, que fueron Santiago el Mayor y San Pablo. Esto muestra que España abultaba mucho en la soberana mente, como la que habia de sobrepujar á las demas naciones en la exaltacion de la fe católica.

Desde los primeros siglos de la Iglesia, á pesar de furor y persecuciones de los Emperadores gentiles, que no permitian otros templos que los de sus falsas deidades, tenia ya España templo y simulacro á la Vírgen María, patentes á todo el mundo en la insigne ciudad de Zaragoza, que se dignó visitar esta Señora como su heredad, como su patrimonio, como su regalía; cuyo templo é imágen conservó Dios milagrosamente.

A tan señalado favor correspondió España con su constancia en la fe, por la cual ofreció á Dios innumerables y preciosas víctimas en tantos insignes mártires como la ilustran, cuya gloriosa multitud escede á todo guarismo: entre ellos un Lorenzo y un Vicente; las dos Eulalias, la de Mérida y la de Barcelona; un Justo y Pastor, que en la edad mas tierna lograron el mas alto triunfo.

En todo tiempo ha sabido la España, protegida del cielo y de la Madre de Dios, conservar y aumentar la fe católica, hacer frente y conseguir el triunfo mas glorioso en la persecucion de los tiranos impíos, he-

rejes y sectarios que la vienen combatiendo por espacio de diez y nueve siglos.

Entre los innumerables santos de que se gloría España haber dado á la Iglesia católica, descuellan cuatro fuertes columnas de la fe en San Leandro, San Isidoro de Sevilla, San Fulgencio y San Ildefonso.

¡Qué pudiéramos decir de un Hermenegildo y otros mil y mil que, convertidos á la fe católica, fueron su defensa y el terror de la herejía! ¡Oh España, siempre admirable en el catolicismo, y siempre dichosa por la devocion á María y singular proteccion de esta Señora!

El Rey Recaredo, concluyendo con los arrianos que infestaban á España, la redujo á la fe católica y obediencia á la Sede Apostólica, y congregando el tercer Concilio Toledano, estampó en él, en union con la Reina, la mas solemne confesion de la santa fe católica. Imitemos á estos héroes españoles los que nos preciamos de cristianos; protestemos contra esos monstruos vomitados por el averno, que han osado estampar en la prensa, con mano sacrílega, doctrinas diabólicas, combatiendo con infernal encono la verdadera Religion de Jesucristo, la potestad de su cabeza visible, y las prerogativas y gracias singulares con que se halla adornada la Vírgen de las vírgenes.

Apresurémonos á desagraviar al Crucificado y á defender la Concepcion Inmaculada de su Santísima Madre. No hay que temer al combate; segura es la victoria. Formemos los hijos de la Iglesia católica una liga sagrada, y, como esclavos de María, levantemos una cruzada; que ella nos servirá de torre de David desde donde podamos pelear, de castillo para podernos defender, de ciudad de refugio. De una Ester para aplacar los rigores de un Dios irritado, y, cual valerosa Judit, quebrantará la cabeza al infernal Holofernes y todos sus secuaces, sepultándolos en el abismo, sirviendo de escala á sus defensores para asaltar á la celestial Jerusalen.

Con tan divinos auspicios, los que suscribimos protestamos, puestos á los pies de Nuestro Señor Jesucristo y de la Reina de los Angeles, y á la faz del cielo y de la tierra, de palabra, por escrito, y con todo nuestro corazon, que nos gloriamos de confesar, como confesamos esplícita y terminantemente, que somos cristianos católicos apostólicos romanos, y creemos cuantos misterios abraza nuestra verdadera, encantadora y sagrada Religion, sometiéndonos en un todo á las decisiones de nuestra Santa Madre Iglesia, cuyos sacrosantos misterios estamos prontos á defender hasta derramar la última gota de la sangre que corre por nuestras venas.

Y haciendo estensiva nuestra protesta contra toda clase de herejía, elevamos nuestras plegarias al Dios de las misericordias, para que se digne desterrar de nuestro suelo español la maldad que nos aflige y que ha empañado el brillo de nuestros mayores.

Señor, que depongan sus errores y vuelvan arrepentidos á la unidad católica. De lo contrario, esterminadlos, para que no seduzcan á la juventud incauta; huyan despavoridos como bestias feroces á sepultarse en las cavernas del abismo donde se fraguaron sus planes de destruccion y de impiedad.

¡Miserables! Aterraos, confundios: sois peores que bestias feroces; mas os valiera no haber nacido. Nosotros, sin embargo, nos congratulamos de que la nacion española, casi en su totalidad, sea católica.

Ea, campeones, sacerdotes y demas soldados del Divino Capitan, Jesus: resuenen en la militante Iglesia clamorosas voces en trompetas de espiritual campaña, que si peleamos con valor desde luego podemos cantar la victoria, porque nos favorece María, porque nos defiende el Arcángel San Miguel, porque nos ampara Dios, a cuyo poder no hay resistencia.

El profesor de primera educacion, Cárlos Godinez. —José Hernandez y su esposa.—Joaquin Onofre.—José María Baños.—Blas Ejea.—José Lopez.—Andrés Lopez.—Félix Clavel.—José Laborda.—Mariano Arcis.—Juan Antonio Lopez.—Antonia Godinez.—Juan Laguna Muñoz.—Andrés Tebar.—Cosme Lopez Pardo.—José Godinez.—Ana María Manzanares.—Miguel Plaza.—Vicente Franco.—José Mateo.—Andrés García Valladolid.

CORTES.

En la última hora de ayer les adelantamos á los pueblos una buena noticia. Dijimos que puesto á discusion el dictámen sobre reforma del artículo 6.° de la ley de desamortizacion, se aprobó el art. 1.° Ahora lo reproducimos al pie de la letra, para que no les quede duda de los términos en que quedó redactado despues de algunas observaciones de varios señores diputados. Es como sigue:

«Se esceptúan de la venta decretada por la misma ley la dehesa destinada ó que se destine al pasto del ganado de labor en cada pueblo, caso de no tenerla esceptuada en virtud del artículo 2.° de la ley de 1.° de mayo. El gobierno fijará la estension de la dehesa que haya de conservarse, atendidas las necesidades de cada pueblo, oyendo al ayuntamiento y diputacion provincial.»

El art. 2.° decia así:

«La venta de las minas del Estado será objeto de leyes especiales.»

Este fue el verdadero caballo de batalla, y el Sr. Orense dió el grito de guerra. Los enemigos lo fueron las minas de Riotinto.

El señor ministro de Fomento espuso que, habiéndose hecho nuevos estudios, se habia visto que esas minas, que se hubieran dado por nada comparativamente con lo que valen, tenian ahora un valor inmenso, como que los ingenieros lo hacian subir á 9,000 millones, y personas competentes habian dicho que se podian obtener todos los años 100 millones de producto, por cuya razon se debia tratar este asunto con mucho detenimiento.

«¡Pero entonces nos vamos á quedar con las minas amortizadas!» replicaba el marques demócrata; y ante esa idea se le crispaban los nervios, y apelaba á la Cámara para que viniese en su auxilio.

Bien sabia el Sr. Orense que no habia de faltar quien acudiese á su llamamiento. El Sr. Garrido primero, y luego el Sr. Collantes, y despues el Sr. Labrador, fueron saliendo sucesivamente á pelear para que se vendiesen esas minas. El señor Garrido decia: «Señores: es necesario no tener sentido comun para decir que las minas de Riotinto valen 9,000 millones. Si hay ingenieros capaces de asegurar eso bajo su firma, yo me atrevo á decir con la misma razon que ellos que garantizo al gobierno esa cantidad.»

«Es que V. me huele á tonto, Sr. Garrido,» respondió el Sr. Luxán; «y para no pasar nosotros por tales ante los estranjeros peritos, debo decirle que la ciencia tiene medios fáciles, facilísimos, para apreciar esa riqueza casi con una exactitud matemática.» Y en seguida se puso este señor ministro á esplicarle, con toda la paciencia del mundo, los medios que se emplean para conseguirlo.

«Tá, tá,» replicaba el Sr. Orense; «véndanse en 8,000 millones, y con su pan se coman los otros 1,000 los compradores.» A lo que añadia el Sr. Labrador: «Yo me contento con la mitad ó con la tercera parte, y véndanse.»

Ante argumentos tan científicamente contundentes, la Cámara estaba aplastada.

El Sr. Collantes tomó otro camino. Al parecer habia estudiado la materia. Declaró que el criadero era diez y ocho veces y media mayor de lo que se habia creido, y tenia una masa ferruginoso-cobriza, compacta, que ocupa la estension de un cuarto de legua de potencia, y medio de longitud, en donde hay cobre del 4 al 40 por 100; y añadió que, segun los ingenieros, se podian obtener 168 millones de reales cada año, sin anticipo de importancia; y concluyó pidiendo que se activasen los trabajos para poder vender esas minas en su dia.

El Sr. Madoz habia pedido casi lo mismo; y sin duda por esto, y porque, á pesar de insistir el Sr. Labrador, el Sr. Luxán solo le contestó encogiéndose de hombros, y como diciéndole: «charla hasta que te canses,» el Congreso aprobó el artículo tal como lo proponia la comision.

Los demas artículos se iban aprobando casi sin debates, hasta que, llegando al 5.°, que habla de las casas rectorales de los párrocos, se levantó el Sr. Nin á poner el grito en el cielo porque se le habia permitido á los canónigos de Barcelona acudir á los tribunales á deducir el derecho que, fundados en la ley de desamortizacion, creian tener á que se les concediese habitar las casas que ocupaban, por estar considerados como curas párrocos; pues este hecho, y el de haberse suspendido la venta de esas casas por mandato de la autoridad hasta saberse el fallo de los tribunales, segun el novel diputado, no solo habia causado gran sorpresa, sino que habia escandalizado á Barcelona.

Hé aquí retratado al protector del Obispo protestante que se presentó en la capital del principado. Así como en aquella época le levantó á esta ciudad la calumnia de que se indignaba porque no se permitia la propagacion del protestantismo, le mueve ahora el falso testimonio de que se escandaliza de que los canónigos acudan á los tribunales á sostener un derecho que creen les conceden las leyes. No; no hay semejante escándalo. De lo que se escandalizará Barcelona, y la nacion entera, será de oir á su señor diputado sostener que á los canónigos, solo por serlo, no se les debe permitir que acudan á los tribunales de justicia.

El señor ministro de Hacienda restableció el hecho, aunque para contentar al Sr. Nin declaró que no recibió á la comision de los canónigos, sino una solicitud á nombre del cabildo; y sin mas debate se aprobó el artículo.

Todavía hubo otro incidente, en que se dió pruebas del amor que ciertos diputados tienen al clero. Al llegar al art. 17 el Sr. Fuente Andrés temia que la renta que produzcan los bienes que se le vendan sea mayor que la cantidad que se le asigna en el presupuesto, y queria que se declarase que no habia de percibir mas que esta cantidad.

«¡Ojalá llegase á cubrir el producto de la venta todo el presupuesto del clero!» fue la contestacion del Sr. Madoz, dada en tono de broma.

Los debates sobre los demas artículos carecieron de interes. Algunos de estos fueron retirados por la comision, y los restantes, hasta el 34, quedaron aprobados.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 27.

LA ESPERANZA rechaza en tono epigramático la imputacion hecha por los revolucionarios á los padres jesuitas, á quienes acusan de ser los autores de los asesinatos é incendios cometidos en Castilla la Vieja.

Ahí tiene *La Nacion* la respuesta mas convincente á la acusacion que dirigió ayer á nuestro colega religioso de estar siempre á la espectativa.

LA ESTRELLA dice que los demócratas, en su afan de dividir, llegan á afirmar que se dividirian si, lo que no es fácil suceda, llegaran á ocupar algun dia el poder; y lo prueba con las palabras del señor Figueras en la comilona democrática de marzas.

EL CATÓLICO da cuenta del resultado del consistorio celebrado en Roma por Su Santidad el dia 16.

LA EPOCA desea que se espere el fallo de los tribunales para señalar cuál es el causante de los tristes sucesos de Castilla la Vieja.

LA IBERIA forma el siguiente raciocinio: «En tiempos de Cárlos III hubo un motin contra Esquilache; luego los jesuitas son hoy los que han promovido los asesinatos é incendios de Valladolid.»

Allá va otro 199 veces mas convincente: «Los progresistas han promovido hasta el dia 200 motines por lo menos, segun se les ha probado y ellos no niegan; luego todas las probabilidades están porque han promovido el número 201.»

LA SOBERANIA dice que ya previó su *Almanaque democratico* la actual carestía, y en un artículo repitió lo mismo; pero que el gobierno, que debia tener mejores informes, se ha hecho el sordo, y el resultado ha sido lo de Castilla.

Idem del 28.

LA ESPAÑA, LA NACION y EL PARLAMENTO reseñan la sesion de ayer de las Cortes.

EL CLAMOR PUBLICO dice que los obreros de Barcelona, al publicar su proclama incendiaria, han hecho bien, aunque no tienen razon, si bien la llevan contra los fabricantes, porque las injusticias de estos han dado origen á esas reclamaciones.

EL OCCIDENTE consigna el hecho de que los progresistas y demócratas, para declinar su responsabilidad, andan buscando á quién echarles la culpa de los asesinatos é incendios de Valladolid; pero añade que la verdad está bastante clara; pues prescindiendo de lo que es producto directo de los hombres y de los partidos, los sucesos son siempre efecto de las doctrinas; y sabido es la relacion que las doctrinas de cada partido tienen con los de Valladolid.

EL SUR vindica al partido moderado de las acusaciones que le han dirigido los puro-demócratas suponiéndolo causante de los sucesos de Castilla.

LA DISCUSION toca á rebato contra *El Occidente*, por haber dicho este que «toca al trono salvar á España de la crisis actual;» pues «desde hace medio siglo, esto lo dice *La Discusion*, el trono no es redentor de nadie ni de nada.»

Así anda ello.

LA ASOCIACION pregunta: «¿Por qué siendo el general O'Donnell el hombre mas funesto para la revolucion de julio, y contra el cual se muestran unidos la prensa y la Cámara, se sostiene en el poder?» Y en seguida le declara guerra á este general, diciendo: «Que no dará tregua ni descanso hasta que lo vea descender del puesto á que nunca debió elevarse.»

Una pregunta á nuestro colega: ¿Y qué seria de *La Asociacion* y de sus hombres si hoy hace un año el general O'Donnell hubiera opinado como opinará ahora probablemente y no se hubiera elevado al puesto de que quiere arrojarlo nuestro colega?

EL CRITERIO, fundándose en razones poderosas, señala como medio de evitar los motines por causa de carestía el de presentar á las Cortes una ley admitiendo en nuestros puertos la libre importacion de granos cuando el precio del trigo llegue á 60 rs. fanega y á 100 rs. el quintal de harina.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo espuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea una comision á fin de que con la brevedad posible se ocupe de formular un sistema de imposicion indirecta de carácter permanente, capaz de llenar con sus productos el déficit que resulte por la supresion de la derrama general y otros recursos eventuales, guardando armonía con lo que satisface la riqueza fija sujeta hoy á las contribuciones directas.

Art. 2.° El gobierno facilitará á dicha junta todos los antecedentes y datos que existan en las oficinas del Estado y demas recursos que necesite para llenar su cometido.

Dado en Palacio á 27 de junio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Francisco Santa Cruz.

Otros dos, concediendo á varios individuos la formacion de una sociedad, que se denominará *Crédito moviliario barcelonés*, y á D. Andrés Vilches y otros señores la de un Banco de emision, que se denominará *Banco de Málaga*.

Real órden.

Excmo. Sr.: Para formar la junta encargada de redactar el proyecto de ley estableciendo un impuesto indirecto de carácter permanente, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar á V. E. presidente, y vocales á los diputados á Cortes D. Manuel Sanchez Silva, D. Juan Pedro Muchada, D. José Gonzalez de la Vega, D. Pedro Bayarri, D. Pedro Lopez Grado, D. Antonio Ramirez Arcas y D. Miguel Zorrilla; al director general de contribuciones, D. Juan Bautista Trúpita, y al segundo jefe de la misma direccion, D. Luis Alvarez, quien á la vez ejercerá las funciones de secretario.—Sr. D. Ignacio Olea.

Real decreto mandando que se encargue de la subinspeccion de la Milicia de Lérida el gobernador civil D. Andrés Gomez.

BOLETIN ESTRANJERO.

El 16 se celebró en Roma, en el palacio del Vaticano, el anunciado consistorio secreto. El Papa ha nombrado Cardenales de la santa Iglesia romana, del órden de presbíteros, á monseñor de Pietro, Nuncio apostólico en Lisboa, que nació en 19 de enero de 1806, y fue creado y reservado *in pectore* en el consistorio secreto de 19 de diciembre de 1853; á monseñor Lewiski, Arzobispo de Leopold-Lemberg (Galitzia) y de Kamenez en Polonia, reunidos, que nació en Pokinie en 1774; á monseñor Kaulik, Arzobispo de Zagabria, en Croacia, que nació en 1787; á monseñor Barnabo, secretario de la primera congregacion de la Propaganda de la fe, que nació en Poliñac en 1801. Del órden de diáconos, á monseñor Grasselini, comisario pontificio estraordinario para las cuatro Legaciones, y prolegado de Bolonia, que nació en Palermo en 1796; y á monseñor Medici de Ottejano, mayordomo de Su Santidad, que nació en Nápoles en 1808.

En seguida el Santo Padre hizo diferentes propuestas para la iglesia metropolitana de Auch, y para las iglesias catedrales de la Rochela, Luzon, Beyeux, Pamiers y Amiens.

Despues se efectuó la postulacion del palio sagrado para las iglesias metropolitanas de Brindesis, Auch y Braga.

—Tenemos ya el testo del discurso dirigido al Emperador de Austria por el Cardenal Obispo de Schwartzemberg, decano de los Cardenales del imperio, con motivo de la terminacion del Concilio de Viena, y la respuesta que dió el Emperador. La *Gaceta* de Viena publica, segun costumbre, en latin y en aleman, estos documentos interesantes. Hé aquí su traduccion, pues creemos serán leidos con gusto por nuestros suscritores:

«A V. M. apostólica, señor clementísimo:

»Con la ayuda de Dios hase terminado ya el grande é importante negocio, al principiar el cual nos fue benévolamente concedido comparecer ante V. M. A pesar de la gran variedad de los objetos que se han presentado, y de la mucha diversidad de los pueblos cuyas necesidades espirituales debieron ser tomadas en consideracion, no hemos tenido todos nosotros mas de un espíritu y un mismo sentir; porque nuestro único objeto es hacer que todo lo que por arreglar queda lo sea de manera que se acreciente todo lo mas posible el celo de la Religion y de la honradez y la prosperidad del imperio de V. M. Muchas cosas que hemos creido deber esponer ó pedir á V. M. serán presentadas en breve ante el trono de V. M., y hallarán acogida en esa benevolencia imperial, cuya brillante manifestacion llena de gozo á la Iglesia en todos los paises de Austria.

»Despues de Dios ponemos toda nuestra confianza en la piedad, sabiduría y justicia de V. M. Segun el curso de las cosas humanas, apenas es posible que lo que es verdaderamente grande no encuentre algunos obstáculos en su primera aparicion; pero sucede con ello lo que con el sol, que conforme se eleva sobre el horizonte va disipando las ligeras nubes que le cubrian al salir, y brilla con un esplendor que nada oscurece. De regreso á nuestras diócesis, difúndanse por todas partes los saludables efectos del Concordato, y véase obligada hasta la sabiduría del mundo á confesar que la piedad es útil para todo.

»El Emperador hará fructificar la obra comenzada para honor suyo, y concederá á V. M. una corona de gloria, que brillará en los siglos venideros de la historia de este mundo, y no palidecerá en el mundo superior, sino que antes bien brillará con mas puro y eterno esplendor. La bendicion del Altísimo descienda sobre V. M. y su augusta familia, y permanezca en ella para siempre.»

El Emperador contestó:

«La gloria á que aspiro es la de no faltar jamás á los importantes deberes que Dios me ha impuesto. Entre ellos, pongo en primera línea el de hacer cuanto esté de mi parte para que la obra del Concordato se ejecute en todo como ejecutarse debe. Acogeré con benevolencia y examinaré con cuidado lo que me propongais acerca de este importante asunto. Muy grato me será corresponder á vuestros deseos siempre que las circunstancias lo permitan. Por lo demas, venerables Prelados, me recomiendo á vuestras oraciones. ¡Que sean abundantes en frutos vuestros esfuerzos para dirigir los órdenes todos del Estado hácia todo lo que es santo y bueno. Mi voluntad y mis esfuerzos se encaminan á que los pueblos que me están confiados gocen de los bienes de la vida temporal, sin perder los bienes eternos.»

—La nota, de cuya existencia ya tienen conocimiento nuestros lectores, dirigida por el gobierno francés al gabinete de Turin, ha hecho desaparecer las esperanzas que abrigaba la prensa belga y una parte de la italiana acerca de las importantes reformas que se esperaban en la península italiana. En efecto, parece que el gobierno francés, al manifestar al de Turin las mas vivas simpatías, declara en el referido documento que el estado de constante agitacion en que se encuentra la Italia no le permite insistir mucho con los gobiernos para conseguir modificaciones graves en lo existente. Dícese ademas que en la misma nota se añade que el gobierno imperial tiene en estos momentos fija toda su atencion en los asuntos de Grecia, cuyos desórdenes interiores no pueden menos de escitar su interes en el mas alto grado.

—El Austria, por su parte, parece oponerse mas que nunca á la reunion de los Principados en un solo Estado, y parece dudoso que esto pueda por ahora realizarse.

—Segun dicen de Paris, el Consejo de Estado de Francia ha aprobado un proyecto de ley concediendo 200,000 francos de renta á los hijos de cada una de las princesas hijas del difunto Rey Luis Felipe.

—El vapor *Alejandro*, que acaba de fondear en el puerto de Marsella, ha traido noticias de Constantinopla, que alcanzan al 13 de junio. En esta fecha existian en Constantinopla 14,000 franceses. De los diez y seis hospitales que allí se contaban, habian sido cerrados ocho. Diez navíos ingleses habian atravesado el Bósforo. La plaza de Kars, así como el fuerte de Redut-Kalé, fueron devueltos á las tropas turcas.

—Segun las últimas noticias de Crimea, aun quedaban allí 12,000 franceses: el mariscal Pelissier habia fijado el término de la evacuacion para el 15 de julio, en cuyo dia debia cesar enteramente la proteccion militar de los habitantes.

—El Rey de Nápoles ha prorogado hasta el 15 de julio la facultad de esportar granos mediante el pago de derechos fijados por el decreto del mes de abril.

—El consejero de estado ruso, Sr. de Brandt, ha llegado á Berlin, procedente de San-Petersburgo, para entenderse con el gobierno prusiano sobre las cuestiones de aduana y de comercio. Se cree que Rusia no hará concesiones importantes. Así lo ha manifestado el gobierno prusiano por medio de sus órganos oficiales, con objeto de que el comercio no se entregue á grandes esperanzas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Pedro y Pablo, Apóstoles.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Pedro, donde se festejará a su Santo titular con Misa mayor y sermon, y por la tarde solemnes completas y reserva.

La sacramental de San Nicolás y Hospital general de esta corte celebra en San Nicolás la funcion de Minerva. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo panegirista D. Francisco de Paula Berrocal. A las cinco de la tarde, despues de las completas, se hará la visita de altares. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos.

La congregacion de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo festeja á sus Santos titulares con Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, rosario, novena y solemne reserva.

En el hospital de clérigos naturales de Madrid se celebra solemne funcion á su patrono el Apóstol San Pedro, con la magnificencia acostumbrada.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

La Conmemoracion de San Pablo, Apóstol, y San Marcial, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En la iglesia del hospital de Italianos es el tercer dia de la solemne novena á los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo en la forma que hemos anunciado.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,90 d.
Títulos diferidos, 25,60 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 84,05 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 50	á 62 1/2 rs. vn.
Cebada.........	de 29	á 31 1/2
Algarroba......	de	á 22 1/2

BOLETIN DE NOTICIAS.

Es admirable la lógica revolucionaria.

—*La Iberia* ocupa un lugar preferente en el arte de sacar consecuencias.

Primer raciocinio.

Dice nuestro colega, y cuenta que la idea es suya: «Los motines de Castilla se han llevado á cabo al grito de *¡viva la Religion! ¡mueran los ricos!*»

—Consecuencias de *La Iberia*: Suprímanse las procesiones y funciones religiosas.

Suprímanse las cofradías.

Suprímanse las prácticas religiosas.

Intervéngase el tribunal de la Penitencia.

Segundo raciocinio.

Los motines de Valladolid, por sus síntomas precursores, por la uniformidad de sus movimientos en diversas provincias, etc., etc., son iguales á los del motin de Esquilache.

Consecuencia. Los incendios de Valladolid, Rioseco, Palencia, son obra de los Jesuitas.

Así discurre el diario que se imprime y publica bajo la direccion de los hombres mas notados de la Asamblea.

¿Cómo pudiera llamarse este modo de raciocinar?

La calificacion la abandonamos al sentimiento público.

—El partido progresista se señala por la consecuencia.

Suprimió las contribuciones de puertas y consumos.

A los pocos meses las restableció de una manera vergonzante.

Hoy ya el Sr. Santa Cruz da en este camino un paso de jigante.

Crea una comision para restablecerlas de un modo permanente.

—El Sr. Ferrer del Rio ha escrito una historia, que él llama de Cárlos III, y que no es mas que una diatriba de la Compañía de Jesus.

—Debe estar muy satisfecho este señor académico por la oportunidad de su trabajo.

—Ha venido á refrescar la memoria del motin de Esquilache, que tan en boga se está poniendo.

—Parece, segun *El Parlamento*, que se trabaja para que no se presenten operarios á las obras de la Puerta del Sol. Si el hecho es cierto, no se necesitan comentarios.

—Aun no está decidido si se promulgará la Constitucion antes de suspenderse las sesiones.

—El pensamiento de la no suspension de las sesiones, que se daba por una cosa casi resuelta, parece que no está tan adelantado como se ha supuesto. Lo mas probable, segun nuestras noticias, es que se prorogará por algunos dias la época designada para la suspension.

—Dicen de Paris que el conde de Reus y el duque de Valencia han salido para las aguas de Vichy. A este último acompañan su hermano y el coronel Enrique.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio de los profesores de la orquesta.—*El Vizconde*.—*El Postillon de la Rioja*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Por el parte telegráfico que insertamos despues verán nuestros lectores la brusca salida de Lóndres de toda la legacion de los Estados-Unidos. Por esta razon omitimos las noticias que sobre este asunto nos comunica el correo ordinario de hoy, y que todas ellas están escritas en el sentido de la paz.

—En la sesion de la Dieta germánica del 19 de este mes, el Presidente ha comunicado una nota del encargado de negocios de la Rusia, segun la cual el gabinete de San-Petersburgo invita á su vez á la Confederacion germánica á que acceda á la declaracion del congreso de Paris relativa al derecho marítimo.

—Las diferencias que habian mediado entre la Holanda y la república de Venezuela se han arreglado por la mediacion activa y oficiosa de los cónsules de Francia é Inglaterra en Caracas.

—Con motivo del décimo aniversario de la subida de Pio IX, la *Gaceta de Viena* publica un artículo elogiando las brillantes cualidades y generosas intenciones del Soberano Pontífice.

Alude en seguida á las reformas necesarias en el gobierno temporal de los Estados romanos, asegurando tambien el órgano oficial de Viena que el Papa las llevará á cabo á su debido tiempo.

—Escriben de Viena el 18 de junio al *Diario aleman* de Francfort:

«Sabemos que el gabinete de Viena ha recibido antes de ayer importantes noticias de Italia, al mismo tiempo que muy favorables á su política. Las negociaciones continuaban hace algun tiempo entre el Austria, la Sicilia, Roma y los Estados de la Italia central, acerca de la actitud que debian tomar relativamente á la Cerdeña, y con la mira de poder obrar con decision en ciertas eventualidades. Estas negociaciones han tocado el resultado apetecido. Los Estados italianos habian decidido entablar con el Austria nuevos convenios, segun cuyo tenor invocaria los socorros y la proteccion de esta nacion cuando las circunstancias exigiesen una intervencion militar para sostener la autoridad legal. Si esta noticia se confirma, nuestro gobierno habrá obtenido un triunfo, que no dejará de causar impresion en Turin.»

—Las demas noticias las hallarán nuestros lectores en los siguientes partes telegráficos del correo ordinario:

«*Marsella 22 de junio*.—El paquete *Alejandro* ha llegado de Constantinopla con noticias del 12 de junio.

»Los diarios turcos confirman la demolicion de las fortificaciones de Rení y de Ismail por los Rusos.

»Los oficiales ingenieros empleados en este trabajo tienen bajo sus órdenes 2,000 operarios.

»Las piedras estraidas de las murallas las trasportan en barcos á Odessa.

»Los diarios de Constantinopla, al señalar estos hechos, llaman en su auxilio las declaraciones de lord Clarendon, segun las cuales las fortificaciones que se demuelen debian conservarse.

»De algunos dias á esta parte la capital de Turquía se ha visto inquietada por numerosos desafueros. Los europeos echan ya de menos la policía francesa. Un oficial de Túnez ha cortado la cabeza á un marinero griego, y los embajadores piden la ejecucion del asesino. Deberian hacerse castigos ejemplares en los culpables, que por todas partes desafian á la autoridad.»

«*Turin 22 de junio*.—Las noticias de San-Petersburgo anuncian que por un ukase, fechado en 14 de junio, se levanta el estado de sitio en los gobiernos de Cherson, Yekaterinoslaf y Podolia. En Crimea continúa aun.

»Las consignaciones impuestas al clero ruso se han aumentado.

»Las murallas de Nicolaieff han sido reparadas, habiéndose empezado á reconstruirá Sebastopol.»

TELEGRAFÍA ÉLECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,30.
Idem 4 1/2 por 100, 92, 50.
Españoles.—3 por 100 interior, 41.
Idem esterior, 46.
Idem diferido, 25 1/8.
Consolidados, 95 á 95 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de junio de 1856.—Los miembros de la legacion americana se han presentado para ser recibidos en audiencia por la Reina de Inglaterra, vestidos de levita, y sin las formalidades que la etiqueta marca para tales casos. En vista de esto, se les ha negado la audiencia, por cuyo motivo el embajador americano, Mr. Dallas, se ha retirado con su legacion.

CORTES.

Se lee y queda sobre la mesa el espediente sobre las obras de la Puerta del Sol.

El señor ministro de Fomento dice á las Cortes que no hay novedad en todas las provincias de la monarquía, y que solo en Manzanares y en el Moral ha habido unos pequeños disgustos, á causa de la *derrama*.

Tambien dice que en el Horcajo ha habido algun movimiento. Pero que en todos estos puntos se habia restablecido el órden.

Entrándose en la órden del dia, se procede á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, despues de haberse acordado que habrá sesion mañana.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 382. Madrid, lúnes 30 de junio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. —En casa de los corresponsales, un mes. 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Hoy comenzamos á repartir los cuadernos 24, 25 y 26 de la primera serie de la Biblioteca Católica, *que contienen* El triunfo de la Confesion, *con cuyas entregas completamos las que deben recibir los que se abonaron por un año desde julio del año próximo pasado.*

Suplicamos á los que deseen continuar suscritos nos lo hagan conocer desde luego, para que podamos arreglar nuestra tirada.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

El dia 24 de mayo hicimos un llamamiento á la prensa católica para obtener con su auxilio una solucion cual convenia al interes público, gravemente lastimado de resultas del veredicto absolutorio que el jurado de Madrid pronunció sobre un artículo de *La Democracia*.

A pesar del tiempo trascurrido y de la gravedad del asunto, el gobierno no ha tenido á bien hasta ahora decir una sola palabra, con la que se hubiera aquietado la conciencia de las personas religiosas.

Todos saben lo que acaba de ocurrir en varias poblaciones de Castilla, y cómo han sido considerados por la prensa ministerial esos tristes acontecimientos que tanto han mancillado la limpia fama del pueblo español.

Apelando á la mas baja calumnia los diarios que tienen mayor conexion con el ministerio, se han puesto de acuerdo para atribuir al sentimiento religioso el orígen de las bárbaras escenas de que acaban de ser principal teatro Palencia, Valladolid y Rioseco.

Nosotros hemos luchado cuerpo á cuerpo con la calumnia, y, si nuestra fe no nos engaña, creemos haberla vencido, desvaneciendo satisfactoriamente el efecto que al inventarla pudieron proponerse sus autores.

Basta, sin embargo, lo que se ha dicho, y que periódicos que, olvidándose de los respetos que á sí propios se debian, hayan pretendido mezclar con los motines el sentimiento católico, para obligarnos otra vez á dirigirnos en demanda de la satisfaccion que inútilmente hemos reclamado sobre la cuestion llamada por nosotros *Cuestion religiosa*.

No queremos pecar de imprudentes, y mucho menos dar motivo para que se nos juzgue dominados por un exagerado celo.

Nuestra conducta en la cuestion religiosa estaba trazada; porque, atendido el desden del gobierno, estábamos en el caso de recurrir á la opinion pública, á fin de buscar en ella una solemne protesta contra tan incalificable proceder.

Pero hoy, tomando en cuenta lo crítico de las circunstancias, vamos á hacer una parada en nuestro camino, llamando nuevamente la atencion del gobierno sobre las preguntas que dirigimos á la *Gaceta* el dia 24 del mes de mayo, concebidas en estos términos:

1.ª ¿Puede en ningun caso la absolucion del jurado convertir en doctrina conforme con la Religion católica que profesan los españoles, aquella en que se sostiene *que ya no hay católicos ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, porque el templo es el espacio, la oracion es el bien y el sacrificio el trabajo?*

2.ª Escribir de ese modo, ¿es ó no quebrantar la base 2.ª de la ley fundamental?

Dos partidos puede adoptar el gobierno: uno, permanecer en su anterior silencio; otro, dar una esplicacion por conducto de la *Gaceta*.

Si opta por este último, obraremos segun convenga; si opta por el primero, nos creeremos competentemente autorizados para continuar escitando al pueblo español á que acuda con enérgicas manifestaciones á defender sus creencias religiosas, gravemente ultrajadas y notoriamente desatendidas.

El órgano ministerial; el diario encargado de defender hoy las hazañas, los pensamientos y hasta los caprichos del Sr. D. Patricio de la Escosura, como los ha llamado *La Iberia*, en su amor á la libertad pide al gobierno destituya desde luego al Sr. Carbonero y Sol de la cátedra que desempeña en la Universidad de Sevilla, porque como español hace uso del derecho de imprimir y publicar sus ideas, ejercitando el derecho que se halla consignado en la Constitucion que será para los españoles su ley política.

Y pide y reclama su separacion, porque en esta persecucion horrible que hace la impiedad á las doctrinas católicas, el Sr. Carbonero y Sol se siente indignado al ver lo que pasa y se tolera por el gobierno de la nacion católica.

Hace bien el periódico: guerra, guerra sin tregua á los defensores de las creencias religiosas de catorce millones de españoles.

En el ínterin confírmese en la rectoría de la Universidad de Valencia al que pide la libre circulacion de las Biblias protestantes, al que ha llamado tribunal de iniquidades el de la confesion, y no ha tenido una sola palabra que contestar á los que sin rebozo le han llamado hereje y cismático.

Castíguese severamente al Sr. Carbonero porque pide, exige y reclama que la base 2.ª de la Constitucion se haga obedecer y cumplir, no permitiendo el gobierno se mofen media docena de espíritus obcecados de esa fe que se ha declarado única en España; que el silencio es la única respuesta que da á los que exigen, en el derecho que la ley política les da y el celo que les inspira la fe, que se cumpla lo que está ordenado y prevenido.

Decidlo de una vez, hombres incrédulos.

¡Abajo la Religion que heredamos de nuestros padres!

¿Y en qué reglas de justicia apoya su peticion el diario del Sr. Escosura?

¿Ignora, por ventura, que hay una ley que prohibe al gobierno destituir á los catedráticos que han ganado sus puestos en el profesorado por oposicion pública?

¿No recuerda que el Sr. Batllés ha estado siendo catedrático durante la dominacion de la llamada ominosa endécada?

¿No ha estado tambien el Sr. Aguirre enseñando cánones?

¿Es este el respeto que los propagadores de la moralidad tienen á lo que la ley establece y determina, pidiendo un golpe *ab irato* por un acto que tiene en la legislacion vigente los medios de castigarse y corregirse en todo caso?

El Clamor Público está jugando en el dia un papel poco envidiable.

Sin pruebas, sin justificantes, acusa á hombres inocentes, y da por sí y ante sí como criminales á clases enteras de la sociedad.

Hoy pide la destitucion de un digno funcionario, porque escribe.

¿Qué reclamará mañana?

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

Sr. Director de La Regeneracion.

Murcia 19 de junio.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Como suscritor á su religioso periódico, y como católico apostólico romano, en union de los que abajo suscriben, creo faltaria al mas sagrado de los deberes que he contraido para con Dios y para con la sociedad á la que tengo el alto honor de pertenecer, si á la vista de la terrible tormenta que el genio del mal ha levantado, cabalmente en estos aciagos dias que vamos atravesando, de infortunios, de calamidades, de males sin cuento, y que, cual furioso huracan, intenta nada menos que destruir el majestuoso edificio que el Hijo del Hombre estableciera en beneficio del género humano, y borrar, si posible fuera, el blason de católico, que mas honra á esta infortunada nacion, con el maquiavélico fin de sumirnos en el funesto y lamentable estado del escepticismo religioso; faltaria, repito, á este doble deber, si no me uniera á tantos ilustres campeones á los verdaderos sabios que por fortuna inspira una conciencia recta y una razon ilustrada por la radiante y divina fe que profesamos, y clamara con el Príncipe de los Apóstoles: *Domine, salva nos, perimus*.

Confiados en esta divina proteccion, y prevalidos de los conocimientos que son necesarios é inherentes al carácter que nos distingue, no rehusaremos, señor Director descender á la palestra, medir nuestras armas con las del editor de *La Democracia*, trabar una polémica razonada, y estamos ciertos que con las luces que nos han sugerido aquellos héroes de la Religion que florecieron en tiempos mas felices, y á quienes apellidan hoy, con impudente cinismo, fanáticos, jesuitas, verdugos de la verdadera ilustracion, como son los Suarez, los Petavios, los Belarminos, los Becanos, los Barbosas, los Melchor Canos, y otros mil y mil, cuyos nombres apenas ha oido el sobredicho escritor, y confundir á esos hombres imberbes, faltos de conocimientos históricos, sin ideas rectas, sin otra ciencia mas que la que le sugieren cuatro folletines estraidos de esa enciclopedia que el pais vecino abortó en el furioso vértigo de la revolucion: sí, Sr. Director; la conviccion de nuestros principios, las verdades que de ellos se desprenden, y las legítimas consecuencias que se deducen de la lógica mas severa, todo, todo de consuno conspira á hacer enmudecer á ese infando editor de *La Democracia* y al incauto proselitismo, que con sus antifilosóficas, antisociales y disolventes doctrinas arrastran al caos insondable de un absoluto indiferentismo. Por esto ha sido muy sensible á todo buen español ver que el jurado, que se precia de católico, no haya lanzado el anatema de proscripcion contra escritos tan incendiarios; pero mucho mas acibara su corazon, en medio de esa apatía é indiferencia criminal que por desgracia cunde y como un cáncer activo corroe hasta los altos dignatarios; que á los Pastores del rebaño de Jesucristo se les haya sellado sus labios para no poder levantar su enérgica voz y dejarse oir de sus fieles ovejas con aquella sumision y respeto que son esenciales á su sagrado ministerio, quedándoles solo de sus omnímodas facultades pastorales orar con lágrimas al Padre de las Misericordias, y pedir incesantemente en el secreto de su gabinete que derrame sus dones sobre sus respectivas diócesis y robustezca con su gracia la fe de los débiles para no zozobrar en la tempestad que ya, ya, amenaza sobre sus cabezas. El grito se ha dado, la tormenta amenaza, el tiempo apremia; corramos impávidos á la lid. De nuestra parte, Sr. Director, está la historia de los pueblos, las artes, la agricultura, la civilizacion del mundo, las glorias de España, y, sobre todo, el Código sagrado, la tradicion, los Concilios, los Padres, la teología y la filosofía razonada.

Así, pues, continúe V. en esa empresa que tanta gloria le prepara la Religion católica que defiende; pida sin cesar al Padre de las luces un destello de su gracia, y con frente serena pulverice los sofismas de esa malhadada secta, cuyos padres deshonraron la humanidad y la civilizacion.

De hoy para siempre cuente V. con el afecto que le profesan sus servidores Q. B. S. M.

Joaquin Martinez.—Pedro Gomez.—Tadeo Soler.—José Vila.—Patricio Amela.—Juan Salazar.—Eugenio Meseguer.—José Ponce.—José Nicolás.

Sr. Director de La Regeneracion.

Murcia 20 de junio.

Muy señor mio: El principio católico, la verdad evangélica, la Religion cristiana, vive há diez y nueve siglos una existencia tan robusta, que le garantiza de su duracion en los siglos futuros en todas las circunstancias de lugares y personas; y en el discurso de una vida tan dilatada como gloriosa se ha engalanado con tantas coronas y laureles como son los triunfos que ha conseguido de los innumerables enemigos que la han hecho la mas injusta guerra, no de otra manera que un rio pequeño en su orígen, y en terreno pedregoso, se va llenando de las aguas que recibe en su curso y adornando de las bellas flores que encuentra á las orillas de las campiñas que fertiliza.

El principio católico es el único principio religioso, y es ademas el elemento esencial del principio social. Sin embargo, hase visto calumniado por hombres y por pueblos depravados, ante un tribunal constituido por sus propias personas, como enemigo del género nuestra alma. El tiempo ha descubierto la falsedad de tantas calumnias, y cual aparece cristalina el agua de un arroyuelo despues que los eficaces rayos del sol hacen desaparecer la oscura niebla que le cubria, así ha aparecido brillante é inmaculado el principio católico, despues que el espíritu que le protege aniquiló las calumnias que la impiedad le suscitara. Y, á la verdad, el principio católico nunca, á pesar de haberse usado para ello de la mentira y doblez, ha podido aparecer incompatible con los intereses materiales, ni con el órden social, ni con el progreso intelectual: sin embargo, hase querido predicar repugnancia entre aquel y estos; pero, ¿con qué resultado? Consúltese á la historia; y á pesar de la evidencia con que ella nos habla en favor de aquel principio, hombres orgullosos, en nombre de racionalistas, le han desconocido, pues se niegan á cualquier verdad, toda vez que conduzca á la destruccion de aquello que reprueba su voluntad.

Entre los medios de que han usado para la consecucion de un fin tan temerario como irreligioso, cuéntanse las calumnias, el indiferentismo, el desprecio, el halago de las pasiones, la codicia de las riquezas, la violencia, y mil y mil estratagemas, tanto mas viles, cuanto mas poderosos para destruir otro edificio cuya primera piedra no fuese colocada por un Arquitecto Divino. Mas el principio católico, ó sea la Religion cristiana, despues de haber peleado con tantos y tan formidables enemigos, no sucumbió á los rudos ataques que debió sostener en los diversos lugares en que el bárbaro enemigo de la impiedad se acampó; no sucumbió, porque se armó con fortaleza divina, y pudo desafiar á los argumentos escolásticos, como á las bayonetas revolucionarias. Siempre opuso á los principios disolventes dogmas consoladores; á la inmoralidad las costumbres mas austeras, y á las persecuciones la paciencia y el perdon: con esta conducta ha podido siempre obtener el resultado feliz que se prometia desde que su Divino Fundador le anunció la asistencia de su Espíritu.

Escarmentados debieron quedar los partidarios del error de tan vergonzosa derrota; pero, cual hienas heridas rugen en los abrasados desiertos de Africa, haciéndose oir á distancia inconcebible, del mismo modo bramaron aquellos, y dieron tales rugidos, que resonaron en nuestra católica España. La voz de irreligion se ha oido en ella. Es el eco de los espíritus fuertes heridos en la lucha que han sostenido con el principio católico. La herejía de Lutero, el filosofismo de Voltaire, la política anárquica de los Mazzinis y Garibaldis comienzan á estenderse en nuestra España.

¡Ay! ¿Quién ha traido esos monstruos? Son el eco, repito, de los protestantes de Inglaterra, de los filósofos alemanes, de los revolucionarios de Italia. ¡España, España, despierta! Repele con energía esas doctrinas desesperantes; cierra tus religiosos oidos á tan nefandos principios: ya estás entre tus mas crueles enemigos; vienen escudados con el fraude y la violencia; quieren marchitar tus glorias; quieren esclavizar tu conciencia; quieren despojarte de tu Religion. ¿Y lo sufrirás, España, y lo sufrirás? ¡Ah, que no! Mira que quieren quitar de tu corazon un objeto que amas mucho. ¿Podrás mirar impasible robar á tu adoracion la Santísima Virgen María? Mira, eso intentan. ¿Ves las blasfemias que contra esta augustísima Señora se propagan? Es para apartarte de su culto y veneracion.

Por tanto, si algunos pocos españoles, con una inaccion y silencio á todas luces reprensibles, y con un bruto indiferentismo, no solo dejan cundir, sino tambien abrazan esas herejías, gérmen de la anarquía y de la muerte de un pueblo, tú, España, nunca abras tu corazon á principios tan inmorales; no dejes llevarte de las decantadas promesas que te hacen los propagadores del error; sigue solo el bien positivo, la verdad positiva, que es la verdad evangélica. Protesta con firmeza contra tales impiedades, y defendamos todos los derechos sagrados de nuestra veneranda Religion; defendamos como españoles nuestros derechos nacionales, si; porque la unidad religiosa es tambien para nosotros un derecho patrio; defendámoslo, cueste lo que costare, contra el protestantismo y racionalismo, que amenazan despojarnos de joya tan preciosa; defendámoslo, sacrificando, si es preciso, hasta nuestra existencia en los tormentos mas acerbos.

Para cooperar de algun modo á la causa de la Religion ofendida, los que suscribimos levantamos nuestra voz y protestamos, en union de los verdaderos católicos, contra todo cuanto directa ó indirectamente conduzca á destruir los sublimes dogmas ó á ridiculizar la moral pura de nuestra sacrosanta Religion católica apostólica romana, que es la que profesamos por la misericordia de Nuestro Señor Jesucristo, y por la cual ofrecemos gustosamente toda la sangre que circula por nuestras venas. Estos son los sentimientos que inundan nuestros corazones, los cuales deseamos nos duren siempre en vida para merecer la paz del Señor en la gloria.

Somos de V. seguros servidores Q. B. S. M.—Eduardo Ballester.—Antonio Ballester.—José Guerrero.—Gabriel García.—Antonio Belmar.—Bonifacio Ballester.—Juan Brunet y Casas.—Gregorio Asensio.

ACLARACION HECHA POR EL SR. GUELL Y RENTÉ.

—

El Sr. Güell y Renté, diputado á Cortes por la provincia de Valladolid, nos ha estrito una carta, que ha tenido por conveniente dirigir al mismo tiempo á otros periódicos.

No sin algun trabajo hemos podido comprender que tan particular documento tiene por objeto rectificar lo que se indicó en uno de los números de La Regeneracion, de que este señor diputado habia sido quien diera la noticia de ser los hijos de Loyola los autores de los criminales escesos cometidos en Valladolid y otros puntos de Castilla.

A nosotros se nos aseguró que el dicho señor fue quien suministró la noticia al Director de uno de los periódicos ministeriales.

Admitimos desde luego la rectificacion, porque al fin y al cabo algo es el que no participe del calor y la insistencia con que *La Iberia* sostiene la idea, y deberá rebajar la autoridad que algunos quisieran dar al dicho de este diario, por recibir las inspiraciones de un diputado castellano.

La carta del Sr. Güell es una nueva prueba de las inexactitudes de *La Iberia*.

Celebramos, por lo tanto, haber dado lugar á la carta que copiamos á continuacion, sin decir nada acerca de lo inusitado de su forma, ni queriendo tampoco rebajar con una crítica innecesaria el gran concepto en que coloca á su autor.

Dice así:

«*Señores redactores de* La Regeneracion.

»Muy señores mios: Tengan Vds. entendido que yo no me acerco al gobierno á dar noticias de los hijos de Loyola, ni de los hijos de Vds. ni de nadie.

»Soy su afectísimo S. S.

»José Guell y Renté.

»Madrid 28 de junio de 1856.»

EL SR. BATLLÉS Y LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS.

—

No sabemos el por qué del afan con que el rector de la Universidad de Valencia, el Sr. Batllés, reclama la reduccion de los dias festivos.

Es completamente innecesario.

Se ve en Madrid, en los domingos, trabajar cual si fuera en los dias ordinarios de la semana, á ciencia y paciencia de las autoridades, que lo consienten y toleran, y con escándalo de los buenos católicos.

Esto, que no podrá pasar desapercibido por el catedrático diputado, nos hace sospechar que lo que él busca es un acto nuevo de rebelion contra la autoridad del Jefe de la Iglesia, procurando que el gobierno civil lo haga por sí y ante sí.

CUESTION ENTRE INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

—

Por el parte telegráfico que verán nuestros lectores en otro lugar, parece que la Inglaterra está decidida á pasar por todo, antes que consentir que estalle contra ella el no disfrazado furor de los Estados-Unidos.

El nuevo insulto hecho por Mr. Dallas á la nacion inglesa en la persona de su Reina, de que nos hablaba el parte telegráfico que nos adelantó la *Gaceta* del sábado, parece que se ha mirado por aquel gobierno como una mera cuestion de gusto en el vestir.

Mas vale así. Por de pronto, evitará una guerra; y ademas contribuirá á dar la verdadera idea de lo en que viene á reducirse toda la altivez inglesa cuando encuentra quien le hace frente.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

Interin llega el dia de juzgar con los datos que proporcione la investigacion practicada por el señor Escosura sobre los gravísimos sucesos de Castilla, habremos de limitarnos á dar cuenta del

Hé aquí lo mas interesante que publican los diarios de la corte.

La *Gaceta* publica en sus números de ayer y hoy los siguientes partes:

«Ha sido fusilado otro incendiario en Valladolid. El consejo de guerra ha dictado ademas algunas sentencias de presidio, y siguen muy adelantadas causas que reclamarán probablemente castigos mas fuertes. El número de presos sometidos á la accion de la ley asciende allí á 70.

»En Palencia debia fallarse el 27 la de los principales autores de los incendios, y el capitan general se disponia á trasladarse á aquella ciudad con el auditor de guerra y una compañía de cazadores de la Milicia nacional de Valladolid, que reiteradamente ha solicitado acompañarle.

»En todo el distrito militar do Castilla la Vieja continuaba la tranquilidad.»

«El general segundo cabo de Castilla la Vieja, á las doce del dia 29, dice lo siguiente:

«No ocurre novedad. El capitan general regresará »á las cuatro de la tarde. A las ocho de la mañana de»ben haber sido pasados por las armas en Palencia »cuatro incendiarios y ajusticiada una mujer.»

—

Manzanares, el Moral, el Horcajo y la Mota del Marques acaban de ser tambien teatro de lamentables escenas, segun manifestó en la Asamblea el señor ministro de Fomento. Acerca de lo ocurrido en la última de estas poblaciones, véase el contenido de una carta que publica *La Iberia*, periódico que no podrá ser tachado de enemigo de la situacion.

«El 25 á las nueve de la mañana se reunieron en la plaza algunas mujeres, rodeadas de muchos chiquillos, y á la voz de que querian el pan barato, prorumpieron en amenazas contra algunas personas, y empezaron á recorrer las calles, diciendo que á incendiar las paneras y algo mas.

»Subieron al ayuntamiento, tocaron á rebato la campana, y el alcalde, que esto presenciaba, no tomó ninguna disposicion para impedirlo.

»Se dirigieron á la botica de Cerezo, diciéndole que les diese aguarrás y trementina para incendiar las paneras, y para esto invocaban (creemos que sin autorizacion) el nombre del alcalde: el boticario no solo se negó á darles aquellos combustibles, sino que á su presencia rompió las vasijas que los contenian: entonces le maltrataron de palabra y obra, y continuaron recorriendo el pueblo, insultando á muchas personas, y alarmando la poblacion se dirigieron á algunas casas, entre otras á la del administrador del duque de Alba, y la señora del administrador les contestó desde la galería con mucha serenidad, y la amenazaron con quitarla la vida y con quemar el palacio.

»Fuéronse despues á una panera, cuya puerta quisieron romper, y no lo hicieron por falta de fuerzas, aunque algunos llevaban hachas: el objeto parece que era robar é incendiar las casas de los labradores.

»Despues se reunieron el ayuntamiento, la Milicia y alguno de los primeros contribuyentes, y aunque se acordó que contribuyesen varios labradores para que el pan se abaratase, los concejales no han dado nada, habiendo entre ellos personas muy acomodadas.

»Se impuso una contribucion de 100 fanegas de trigo á los labradores para que el pan se vendiese á real, como se ha hecho; pero la autoridad no procuró poner en prision á los amotinados, que segun ellos dicen obraban por sugestiones de ciertas personas.

»Cuando seguia la efervescencia llegó la noticia de los ejemplares castigos que se van imponiendo en Valladolid, y aquel fue el mejor remedio para retirar los grupos á sus casas: ahora dicen públicamente las principales alborotadoras que ayer las animaban los instigadores, y que hoy les vuelven la espalda, dejándolas en las astas del toro.»

—

El capitan general de Valladolid publicó la siguiente proclama el dia 25:

«Vallisoletanos: Es ya llegada la hora de la espiacion. El consejo de guerra ordinario ha pronunciado sentencia de muerte contra los paisanos Adrian Vega, Diego Muñoz y Mariano Cerezo, por la parte que tomaron en la sedicion, robos, incendios y demas escesos del dia 22, y acaban de sufrirla en los mismos sitios donde perpetraron sus principales crímenes.

»Doloroso es sin duda tener que apelar á tan estremos remedios; pero la ley lo manda, la vindicta pública lo exige, y nada hay que á ellas pueda sobreponerse.

»La justicia sigue en su severo, pero necesario ejercicio, y los fallos que pronuncie serán inexorablemente cumplidos.

»Sirvan ellos de público desagravio á vuestra proverbial honradez ultrajada, y sepa el mundo que, si por pocas horas pudo envolverse á vuestra hermosa capital en escenas de devastacion, la ley impera é imperará en toda su latitud y rigor, con aplauso universal del pueblo, de la Milicia ciudadana y del ejército, que siempre estaremos unidos para defenderla.—Vuestro capitan general, Joaquin Armero.»

—

Parece que va á reorganizarse en Valladolid la parte de la Milicia que fue indiferente al motin ó que se presentó tumultuaria.

—

Todas las cartas que publican los periódicos se hallan contestes en asegurar que el cura párroco de Santa María parece fue quien salvó á Rioseco de un incendio general.

—

Entre los presos en Valladolid está un médico republicano.

—

De Palencia escriben haberse restablecido la calma; se han preso algunos de los trastornadores, que recibirán el merecido castigo. Estos fueron, segun se dice, en su mayor parte habitantes del barrio de la Puebla, que nada menos trataban que de incendiar todas las fábricas establecidas arriba y abajo de Palencia sobre la linea del canal. Lo verificaron con dos, una del señor Cuétara y otra de la Compañía, y no cometieron mas escesos, gracias á la energía del Sr. Martinez, que al frente de algunos nacionales dispersó las turbas á balazos, matando á uno é hiriendo á varios.

—

La poblacion de Valladolid está en completa tranquilidad. Sin embargo, dicen que no se levantará el estado de guerra hasta que los precios del trigo no se normalicen.

—

Segun *La Corona de Aragon*, parece que en Barcelona han sido presos el 23 algunos sujetos. Al dar esta noticia aquel periódico, dice que tal vez este acto tenga relacion con la publicacion del impreso de los hiladores de algodon, de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores.

Los fabricantes de hilados de Barcelona han contestado, por medio de un suplemento á *El Centro Parlamentario*, al manifiesto de los hiladores.

CORTES.

—

Seria necesario, no solo todo un número de nuestro periódico, sino un tomo en folio, para tratar detenidamente todas las cuestiones que se tocaron en la sesion del sábado, y las peregrinas doctrinas que se espusieron como cosa corriente é indisputable.

Despues del no escaso número de peticiones que se despacharon á la ligera, como conviene á un asunto en que nada pueden hacer las Cortes por regla general, se entró en las preguntas y en lo bueno de la funcion.

El Sr. Batllés, que continúa siendo el maniquí, unas veces de los protestantes, y otras de los chuzones que se divierten á costa suya, le dijo al señor ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto á remediar el escandaloso abuso que tiene lugar en la catedral de Valladolid, en cuya nómina figura como beneficiado una persona seglar, casada y con cuatro hijos.

¿Creerán nuestros lectores que el Sr. Arias Uría se levantó inmediatamente para protestar, no digamos contra semejante calumnia, sino contra esa invencion del género de las gordas que sueltan los andaluces cuando atrapan á tiro de su lengua algun bobalicon?

Pues harán mal. El *espiritual* ministro de Gracia y Justicia se tragó la *bola*, como si hubiera sido un confite, y con toda la gravedad del que no puede ser progresista por razones alegadas en Valladolid en época no muy lejana, le dió al *divino* la siguiente contestacion:

«Grande es el escándalo; pero lo es todavía mayor el que figure en la nómina eclesiástica un casado con cuatro hijos. ¡Como yo lo hubiera sabido! ¡Pero no me acostaré sin saberlo!»

El Sr. Arias Uría se sentó en seguida muy serio, y jurándoselas por lo bajo al beneficiado de Valladolid, seglar, casado y con cuatro hijos.

¡Qué bueno fuera que algun sochantre de Valladolid saliera pegándoles cuatro voces por *ge sol re ut* al constituyente y al ministro!

El Sr. Fuentes, que estaba convencido de que la legislacion actual es ineficaz para castigar los motines, queria saber si el gobierno trataba de presentar una ley de órden público.

«Yo creo que tenemos leyes para castigar enérgicamente los crímenes: para *lo que no las tenemos es para prevenirlos*,» respondió el señor Luxán.

Y dicho esto se sentó, y se quedó tan sereno como su compañero el Sr. Arias Uría.

Y tan conformes como entrambos señores, se quedaron tambien las facultades estraordinarias y las partidas señaladas en el presupuesto á los gastos de policía.

El Sr. Rivero: Desearia saber si el gobierno tiene noticia de las medidas adoptadas por el capitan general de Cataluña con motivo de un manifiesto de los obreros. Es necesario que esas medidas no tengan siquiera el carácter de reaccionarias, y ademas que los que las adopten inspiren confianza.

El señor ministro de la Guerra: Si el capitan general de Cataluña no merece la confianza del Sr. Rivero, merece la del gobierno. Si ha hecho prisiones, será porque haya habido lugar á ellas. Cuando dé parte de lo que ha hecho, se le contestará al Sr. Rivero.

El señor ministro de Fomento: Señores: es estraño que cuando todo el mundo comprende el objeto de los desmanes de Valladolid, se nos venga ahora el Sr. Rivero con esas salidas.

El Sr. Rivero se calla como un muerto.

El Sr. Carrias: ¿Qué ha sido eso de las prisiones de Santander?

El señor ministro de la Guerra: Pues eso; que se han hecho prisiones. Y por mas señas que uno de los presos es persona muy digna.

El señor ministro de Fomento: Ya sabe su señoría quiénes somos nosotros. Por lo mismo debe suponer que esa medida debe tener algun fundamento. Pero, amigo, si quiere saberlo puede acercarse á la secretaría, y se le dirá á él solo. Los demas diputados que perdonen por Dios.

Entra en turno *el Sr. Sorní*, y dice: Señores: al ladron Diego María, licenciado de presidio, donde estuvo por haber robado á D. Gaspar Dotres, y preso por sospechoso de haber tomado parte en Valencia en los sucesos del 6, se le ha estraido de los tribunales y puesto en libertad, apareciendo de un informe del gobernador al juez

de la causa que habia estado desempeñando una comision reservada, y que habia prestado muy buenos servicios. Pido que los licenciados de presidio no sean agentes de la autoridad, ni se les pueda eximir de la accion de la justicia.

El señor ministro de Fomento: Yo le diré al Sr. Sorni. Por lo que hace á la causa, el gobierno nada tiene que ver: es cosa de los tribunales. ¿Estamos? Respecto de... lo demas, ofrezco informarme, y si hay delito, castigarlo.

El Sr. Presidente Infante (despertando y para sus adentros): ¡Buenos chicos, buenos chicos! Al fin discípulos mios.

Paso al *Sr. Labrador*: En Almería se ha infringido por el ayuntamiento la ley de aranceles, imponiendo derechos á 29 artículos ya gravados. ¿Piensa el gobierno adoptar alguna medida para impedir que ningun ayuntamiento se sobreponga á las leyes?

El señor ministro de Hacienda: Alguna cosilla de eso parece que hay. Quejas se han dirigido al ministerio de Hacienda. Pero el espediente instruyéndose está, y la ley la hará cumplir el gobierno.

El Sr. Labrador: Lo dicho, dicho.

El señor ministro de Hacienda: Bueno, hombre. Yo tambien repito.

El Sr. Bautista Alonso, que ha estado dando muestras de impaciencia desde que tomó la palabra el Sr. Labrador, temiendo sin duda que este no le dejase meter baza en toda la tarde, respira al ver que no rectifica mas que una sola vez, y aprovechando la ocasion se levanta y dice: Señores: por *medios públicos* se aconseja á S. M. y se la quiere buscar como instrumento para que *desaparezcan* todos los ministros, se disuelvan las Cortes, y todo lo que existe legítimamente desaparezca por medio de golpes de Estado. Pido, pues, al gobierno diga que está dispuesto á tomar cuantas medidas sean necesarias para que *esa tea incendiaria se apague*, y la *ley* prevalezca sobre todas las pasiones mezquinas.

El señor ministro de Fomento: Pero venga V. acá y no sea V. *alonso*, Sr. Bautista. En primer lugar ha hecho mal su señoría en traer el nombre de S. M. En segundo lugar, la prensa, á la que su señoría llama *tea incendiaria*, tiene sus leyes, y si algun periódico ha faltado, la ley lo castigará. En tercer lugar, el modo de que prevalezca la *ley* sobre las pasiones políticas es hacer que la apliquen los tribunales, y no que sea el gobierno quien la aplique, como quiere su señoría; porque esto sí que seria faltar á ella. Y en cuarto lugar, porque nadie mas que su señoría tiene sospecha y desconfianza en el sentido á que ha aludido. El gobierno tiene la fuerza suficiente para anonadar en su orígen pensamientos de esa especie.

El Sr. Bautista Alonso: Doy gracias á su señoría por su contestacion. Por lo demas, yo no he traido á este debate la persona de S. M. Ha sido mi lengua: fuera de este recinto se ha invocado á S. M. para actos revolucionarios, y he tenido que pronunciar su nombre.

El Sr. Torrecilla: ¿En qué quedamos sobre la próroga de las Cortes? ¿Cree el gobierno indispensable la no suspension inmediata? ¿Está dispuesto á provocar un acuerdo sobre este punto?

El señor ministro de la Guerra: No he comprendido bien la pregunta del Sr. Torrecilla; pero voy á contestarle. Yo no sé que se vayan á suspender las Cortes; pero por mi no tengo inconveniente en que continúen. Creia que no debian separarse sin llenar completamente su mision. Si su señoría quiere saber si el gobierno tiene los medios de llenar su deber, le diré que sí.

El Sr. Torrecilla: Me alegro de que el señor ministro me haya dejado tan en ayunas como estaba antes.

Hasta aquí las preguntas. Pasemos ahora á las interpelaciones.

El Sr. Yañez Rivadeneyra (D. Manuel): Señores, mi interpelacion no tiene ya la oportunidad...

Nosotros: Pues alto, y á otra.

El Sr. Moyano: Estoy pronto á esplanar la mia sobre el apresamiento de la fragata *Valentina*, que con el del *Black-Warrior* son dos escándalos como no los registran los anales de nuestras relaciones diplomáticas.

El señor ministro de Estado: Cuando yo hable, estoy seguro que variará de opinion su señoría.

El Sr. Presidente: No hay tiempo para hablar de eso.

El Sr. Mascarós: Yo quiero responder al señor Sorni.

El Sr. Presidente: Para eso si hay tiempo.

El Sr. Mascarós: Señores: vamos por partes. No es lo mismo encargos que comisiones. El presidiario de Valencia no desempeñó comision, sino encargo.

Habia llegado á noticia del Sr. Ripollés, gobernador interino de aquella ciudad, que en sus inmediaciones se habian presentado personas desconocidas y sospechosas, que trataban de hacer un robo; y como no se sabian sus nombres, ni de dónde eran, ni se podia capturarlos, era necesario enviar alguna persona que viese si era gente mala, y se enterase de lo que trataban, para, en caso necesario, echarles la mano. Y como á los malos solo los conocen los malos, se enenvió á esa persona, la cual volvió dando noticias muy interesantes, cuyo resultado fue impedir la ejecucion del delito que se proyectaba.

Por lo que hace á la sustraccion de un criminal de la accion de los tribunales, no hay tal. El gobernador fue preguntado si lo habia tenido ocupado, y habiendo respondido que sí, el juez puso á aquel en libertad.

El Sr. Sorni: Quede consignado que el señor Mascarós no ha desvanecido lo que yo he dicho. Ni podia ser otra cosa, estando, como está, fundado en documentos que he leido.

El Sr. Moyano (despues de los tres cuartos de hora que estuvieron hablando los Sres. Mascarós y Sorni): Quiero que conste que para hablar yo se habia acordado reunirse en secciones.

SESION DE AYER.

«El tercero santificar las fiestas...»

Pero no; no es eso. Debemos hablar de la sesion de ayer, y empezamos por los mandamientos de la Iglesia.

Reparemos esa inconveniencia, distraccion ó como quieran llamarla nuestros lectores.

Nada de particular en el despacho ordinario.

En la órden del dia se aprueban sin debate varios proyectos de ley.

Se hace lo mismo con varios artículos de la ley de teatros, desechándose, sin embargo, una enmienda del Sr. Ros de Olano al 28, en favor de la literatura, y sufriendo igual suerte el mismo artículo de la comision.

Esta retira el tít. III.

Se suscita un debate, que dura todo el resto de la sesion, sobre el art. 15 de la ley reformando el 6.° de la desamortizadora, que la comision presenta nuevamente redactado, y que al fin se aprueba en los siguientes términos, si bien en el reglamento para la ejecucion de la ley se dirá que basta un solo documento legal de los primeros años de este siglo, que acredite la posesion de la finca.

«La redencion de censos se verificará con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 1.° de mayo de 1855 y 27 de febrero de 56; pero para gozar de las ventajas concedidas en esta última á los arrendatarios anteriores al año 1800, será necesario que justifiquen el contrato por medio de escritura pública, ó al menos que conste de un modo auténtico en los libros, recibos, cartas de pago ú otros documentos que existan en poder del arrendatario ó de la corporacion á quien pertenecia la finca.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

LA ESPERANZA hace notar los esfuerzos que la prensa democrática viene redoblando en sus escritos para hacer creer á los papanatas en la supuesta *relajacion de la Iglesia*, lo cual no es mas que un plagio miserable de los absurdos y calumnias que se reprodujeron por la milésima vez en tiempo de la revolucion francesa.

EL CATÓLICO reproduce íntegro el relato publicado por *El Univers* del último consistorio de Su Santidad, por no haber sido completa la primera version que hizo, tomándolo de las *Hojas litográficas.*

Lo mismo hacemos nosotros en la seccion del *Estranjero.*

LA ESTRELLA dice que es necesario no tener vergüenza para echar la culpa de los acontecimientos de Valladolid á la Compañía de Jesus.

Y sin embargo se la echan.

LA ÉPOCA empieza su artículo diciendo:

«Es difícil ponderar el daño que, no solo á la situacion creada en julio, sino á las instituciones representativas, hacen los escesos revolucionarios.»

Bien se conoce que *La Época* no llega hasta donde los puro-demócratas. «La revolucion no solo es un derecho, sino un deber.» (*El Sr. Escosura en cualquiera sesion del Parlamento.*)

LA IBERIA declara que le espanta el cinismo y le indigna la osadía con que los periódicos religiosos atribuyen á la licencia en escribir, el libertinaje en hablar y á la desenvoltura en las costumbres, las escenas de desolacion y barbarie; pues su verdadera causa son los sermones y la conducta de los confesores en el tribunal de la penitencia.

EL LEON ESPAÑOL se queja amarga y noblemente de la persecucion que está sufriendo; pero, á pesar de todo, ofrece continuar combatiendo contra el error, la impiedad y la injusticia; porque tambien hay coronas de gloria y recuerdos de gratitud y bendiciones de cariño para los que sucumben con honra peleando por su *Religion*, por su *Reina* y por su *Patria*.

LAS CORTES escribe un artículo de generalidades para rectificar su dicho de que los jesuitas habian sido los autores de los espantosos sucesos de Castilla; y dice ahora que «yerran seguramente los que pretenden resolver el problema señalando á los jesuitas, á los demócratas, á los socialistas, á los moderados y á los progresistas; pues han sido todos y ninguno especialmente.»

Ya varia esto algun tanto; pero no es bastante. Borre V., amado colega, á los jesuitas, y la cuestion quedará todavía dudosa, aunque mas aceptable.

LA SOBERANÍA sostiene que «Espartero no sirve, y que la cosa no marcha.»

En lo primero convienen todos; pero en lo segundo no creemos que convengan los Sres. Semprum, Suarez, Centi y demas compañeros de felicidades socialistas.

Idem del 29.

LA ESPAÑA, LA NACION y **EL SUR** reseñan la sesion de Cortes del sábado.

EL DIARIO ESPAÑOL no estraña ver, al resplandor de las llamas de Valladolid, los efectos del nuevo elemento perturbador que empieza á influir en España, que se llama *demócrata*, por no tomar el nombre de *republicano*, para no alarmar á una nacion eminentemente monárquica; que, enemigo del trono, se afana por quitarle su poder y esplendor, para que sea mas fácil derribarlo; que, adulador forzado del pueblo, le habla siempre de sus *derechos*, y nunca de sus deberes, y que, sufriendo á duras penas el yugo saludable de las leyes, no hay autoridad que no repute tiránica.

EL PARLAMENTO traza un cuadro bastante feo, aunque muy exacto, del estado en que las interminables Cortes Constituyentes van á dejar al país.

EL OCCIDENTE prueba, contra *La Discusion*, que á S. M. toca disolver las actuales Cortes, entre otras razones, porque fueron llamadas por la corona; porque los términos de la eleccion los fijó S. M. la Reina; porque el real decreto de convocatoria dejó á salvo las facultades regias; porque siendo llamadas las Cortes á constituir, concluye su mision una vez constituido el país, y porque si S. M. convocase otras Cortes elegidas en igual forma y por los mismos electores que las actuales, serian tan legítimas como estas.

LA DISCUSION ensalza á la democracia.

EL CRITERIO tambien dice que no le disgusta.

LA ASOCIACION dice que el partido democrático hace guerra á muerte al general O'Donnell, porque sin este el triunfo de la libertad seria casi seguro.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Real decreto nombrando en comision ministro del Tribunal de Cuentas á D. Gonzalo de Cárdenas.

Idem del 30.

Publica los estatutos del Crédito moviliario Barcelonés.

BOLETIN ESTRANJERO.

Siendo incompleta la relacion que del consistorio celebrado por Su Santidad el dia 16 hicimos en nuestro número del sábado, estractando la que habia adelantado la *Hoja litográfica de Havas* de Paris, repetimos hoy esa relacion, tomándola de *El Univers*, que tambien ha tenido que hacer otro tanto para que sea conocida con toda exactitud. Es como sigue:

«Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, felizmente reinante, ha tenido esta mañana (16 de junio de 1856) el consistorio secreto en el Palacio apostólico del Vaticano. En esté consistorio, su Emma. Rma. el Cardenal Barberini optó por el título de San Lorenzo *in Lucina*, reteniendo en encomienda el de Santa María *trans Tiberim*, con el beneplácito de Su Santidad, quien despues de una breve alocucion le proclamó Cardenal de la santa iglesia romana.

»*Del órden de presbíteros* á monseñor Camilo di Pietro, Arzobispo de Berito, Nuncio Apostólico de S. M. F. el Rey de Portugal, nació en Roma á 19 de enero de 1806, creado y reservado *in petto* en el consistorio secreto de 19 de diciembre de 1853.

»En seguida Su Santidad creó y le proclamó Cardenales de la santa iglesia romana:

»*Del órden de presbíteros* á monseñor Miguel Lewichi, Arzobispo de Leopol, Halicia y Kamenec unidos, del rito griego-ruteno, en Polonia, nacido en Pokucia en 1774;

»Monseñor Jorge Kaulik, Arzobispo de Zagrabia, en Croacia, nacido en Tyrnau, arzobispado de Gran, en 1787;

»Monseñor Alejandro Barnabo, secretario de la Sacra Congregacion de Propaganda, nacido en Foligno á 2 de marzo de 1801;

»*Del órden de diáconos*, á monseñor Gaspar Grassellini, comisario pontificio estraordinario para las cuatro Legaciones, y prolegado de Bolonia, nacido en Palermo á 19 de enero de 1795;

»Monseñor Francisco de Medici d'Ottaiano, mayordomo de Su Santidad, nacido en Nápoles á 8 de noviembre de 1808.

»En seguida Su Santidad, en otra alocucion, confirmó la eleccion de monseñor Clemente Bahus, del órden de San Basilio, de la Congregacion del Santo Salvador en el monte Líbano, promovido del obispado de San Juan de Acre, ó Ptolemaida, al patriarcado de Antioquía de los griegos Melquitas; y propuso las iglesias siguientes:

»La iglesia patriarcal de *Antioquía, in partibus infidelium*, para monseñor Alberto Barbolani, de los condes de Montauto, presbítero de Arezzo, canónigo de la Basílica del Vaticano, abreviador, Prelado doméstico de Su Santidad, capellan de los Sacros Palacios apostólicos, y doctor en leyes y cánones;

»La iglesia metropolitana de *Brindis*, con la administracion perpetua de la Silla episcopal de *Ostuni*, para monseñor Rafael Ferrigno, promovido del obispado de Bova;

»La iglesia metropolitana de *Auch* para monseñor Antonio de Salmis, promovido del obispado de Amiens;

»La iglesia metropolitana de *Braga* para monseñor José Joaquin de Moura, promovido del obispado de Viseu;

»La iglesia catedral de *Montefeltre* para el R. P. Fr. Juan Elías Antonio Alberant, presbítero de la diócesi de Faenza, procurador general de los carmelitas calzados, maestro y doctor en teología;

»La iglesia catedral de *Troia* para el R. P. Fr. Tomás Passero, presbítero de Barletta, profeso del órden de predicadores, y doctor en teología;

»La iglesia catedral de *Caserta* para el R. D. Enrique, de los marqueses de Ross, presbítero de Nápoles, canónigo arcediano de la metrópoli, gobernador del Real Hospicio de pobres y de la Casa Pia del Espíritu-Santo, individuo del colegio teológico, juez prosinodal y en las causas para la canonizacion de los Santos, y doctor en teología;

»La iglesia catedral de *Foggia*, de nueva ereccion, para el R. D. Bernardino María Frascona, presbítero de Andria, canónigo magistral de la iglesia catedral, examinador prosinodal y doctor en teología;

»La iglesia catedral de *Massa de Carrara* para el R. D. Santiago Bernardi, presbítero del arzobispado de Módena, canónigo de la iglesia metropolitana, capellan real, examinador prosinodal, doctor en teología y en derecho civil y canónico;

»La iglesia catedral de la *Rochela* para el R. D. Juan Bautista Ana Landriot, presbítero de la diócesi de Autun, canónigo titular de la catedral y vicario general de la misma ciudad y diócesi;

»La iglesia catedral de *Luzon* para el R. D.

Francisco Agustin Delamarre, presbítero de la diócesi de Coutances, y vicario general de la misma ciudad y diócesi;

»La iglesia catedral de *Bayeux* para el R. D. Cárlos Nicolás Pedro Duliot, presbítero de Verdun, director del Seminario, y vicario general de la misma ciudad y diócesi;

»La iglesia catedral de *Pamiers* para el R. D. Juan Francisco Galtier, presbítero de la diócesi de Rodez, director y profesor de teología en el Seminario de Perpiñan, canónigo titular de la iglesia catedral, y vicario general de la misma ciudad y diócesi;

»La iglesia catedral de *Amiens* para el R. D. Claudio Santiago Antonio María Boudinet, presbítero de la diócesi de la Rochela, vicario general de la misma ciudad y diócesi, y administrador apostólico de la diócesi de *Pamiers;*

»La iglesia episcopal de *Medea*, *in partibus in fidelium*, para el R. D. Juan Honorato Bara, presbítero del arzobispado de Reims, canónigo titular de la metrópoli, vicario general de la misma ciudad y arzobispado, designado coadjutor con futura sucesion de monseñor José María Francisco Victor de Mouyer de Prilly, Obispo de Chalons.

»Por último, se hizo á Su Santidad la peticion del sacro palio para la iglesia patriarcal de Antioquía de los griegos Melquitas, despues de lo cual el procurador del Sr. Patriarca dió las oportunas gracias en un discurso dirigido á nuestro Santo Padre.

»En seguida se hizo la peticion del sagrado palio para las iglesias metropolitanas de Brindis, de Auch y de Braga, y para la iglesia catedral de Troia, honrada con este privilegio por la Bula de Su Santidad *Ubi primum*, de 10 de junio de 1856.»

—Todavía no alcanzan los periódicos de Lóndres, y por consiguiente ni los de Paris, al dia en que la legacion americana hizo á la Inglaterra, en la persona de su Reina, el nuevo insulto de que nos hablaba el parte telegráfico que nos adelantó la *Gaceta* del sábado. Por esta razon es prematuro cuanto se diga acerca del carácter que dará á sus ya poco pacíficas relaciones, aunque la Inglaterra no ha dejado de poner de su parte cuanto le ha sido posible, hasta la humillacion, para que sus antiguos hermanos de Ultramar no llevasen las cosas al último estremo.

Esperemos, pues, á ver cómo se esplican *El Times* y *El Morning-Post*, belicosos y altaneros siempre con los débiles, y *prudentes* hasta mas no poder con los que pueden hacerles frente.

—El ministerio ruso, despues de diversos cambios en su personal, ha quedado definitivamente compuesto en esta forma: ministro de Negocios estranjeros, el príncipe Gortschakoff; ministro del Interior, el príncipe Sergio Lanskoi; presidente del Consejo de ministros y del consejo del imperio, el conde Orloff; ministro de la Guerra, el general Sukhozanet; ministro de la casa imperial y del cuartel general del Emperador, el general conde Adlerberg; cuartel-maestre general del estado mayor imperial, el baron de Lieven; interventor del imperio, el general Annenkoff; director general de las vías de comunicacion terrestres y fluviales, el general Tchewkin. Todos estos ministros y jefes son nuevos. En Marina, Hacienda, Justicia, Instruccion pública y Correos no ha habido variacion.

—Ha llegado á Copenhague el navío de guerra inglés *Cressy*, que conduce al nuevo embajador de Inglaterra á San-Petersburgo, lord Wodhouse. El embajador desembarcará en Cronstadt.

—Tambien ha salido de Turin con direccion á San-Petersburgo el conde de Broglie, embajador estraordinario del gobierno sardo cerca del Emperador de Rusia. Marcha por Paris, Bruselas y Berlin.

—En Paris no se creia improbable una visita del Rey Othon á dicha capital. Ya hemos dicho que el Rey de Grecia habia marchado á Carlsbad, desde donde probablemente irá luego á Munich. En el estado actual de la Grecia la visita del Rey Othon á Paris no dejaria de tener cierta importancia política.

—El cónsul de Grecia en Alejandría ha enviado á Syra al hermano del general Kalergis, acusado de hablar mal contra el Rey Othon.

—Las manifestaciones de la poblacion de Jassy en favor de la reunion de los dos Principados van siendo mas enérgicas de dia en dia. Acaba de formarse con este objeto una sociedad de boyardos de los mas notables, de empleados superiores, y de las primeras capacidades del país.

Hé aquí el acta de su primera sesion, que se celebró el 6 de junio, segun escriben de Jassy á *La Correspondencia prusiana:*

«Próximo el dia en que deben llegar los comisarios que, segun el tratado de Paris de 30 de marzo, deben informar sobre los deseos y necesidades del país, y convencidos los infrascritos de la necesidad de que los moldavos se pongan de acuerdo sobre este asunto, se han reunido hoy, y han convenido en los puntos siguientes:

»I. Artículo 1.° La reunion de los Principados bajo la autoridad de un príncipe estranjero, de una de las familias reinantes de Europa, con esclusion de las dinastías de los Estados limítrofes.

»Art. 2.° El establecimiento de una capital en el centro del nuevo Estado.

»II. Para obrar conforme á los principios consignados en el párrafo anterior, queda decidido: primero, que se emplee la imprenta como medio; segundo, que se envien delegados á los distritos; tercero, que la sociedad convoque Asambleas en la capital y en los distritos, á fin de obtener el mayor número posible de adhesiones á los principios consignados.

»III. La sociedad desea que el gobierno provisional se instituya conforme al reglamento orgánico, pues de otro modo seria contrario á la ley fundamental y á todos los derechos del país.

»IV. En cuanto al Divan que ha de convocarse para conocer los deseos y necesidades del país, propone la sociedad: primero, que dichos divanes sean electivos: segundo, que siendo estas elecciones de la mayor importancia, cree la sociedad necesario ponerse de acuerdo sobre el modo de hacerlas antes que los miembros puedan espresarse de la misma manera en el caso de que se les consulte sobre este. Para ello la sociedad ha formado en su seno una comision, que presentará un proyecto de reglamento electoral conforme á los usos del país y al espíritu del artículo 22 del tratado de Paris. La comision se compondrá de los vorniks Kostaki Hurmusaki, Dumitrakis Ralet, Kostaki Rolla, Besadés Nicolai Suzo, y del coronel Cokolnikzau.

»V. El interes de la sociedad exige que se ponga en relacion con los romanos de Valaquia. La sociedad acuerda enviar delegados elegidos en su seno. Mr. Alejandro Postelnik queda desde el momento encargado de esta mision y los acepta. Los miembros presentes opinan que en la próxima sesion se nombre un secretario y un comité directivo.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Casto y Secundino, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Salesas Viejas, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la iglesia del hospital de Italianos es el cuarto dia de la solemne novena á los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo en la forma que hemos anunciado.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su santo titular, como todos los mártes.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 57	á 62	rs. vn.
Cebada.........	de 30	á 32	
Algarroba......	de	á 25 1/2	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	9 á 10	4 á 6
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Escosura y el Sr. O'Donnell caminan en desacuerdo en los medios de reprimir los motines y asonadas.

—El de la Gobernacion ha prevenido y vuelto á encargar á sus delegados en las provincias que solo en el caso estremo, y despues de haber agotado todos los medios de que dispone la autoridad civil, busquen el apoyo de los militares.

—El de la Guerra está terminante en el empleo de la fuerza contra los nuevos vándalos.

—El resultado es que los motines han logrado hasta ahora su objeto, quemando, saqueando y talando.

—Y las autoridades militares han tenido que presenciar los crímenes aguardando á que se dieran por vencidos los gobernadores civiles.

—En Aranjuez el coronel que manda un regimiento de caballería supo que la gente se preparaba á quemar la fábrica del Sr. Drake, y por el telégrafo pidió instrucciones al señor ministro de la Guerra. Las que dió parece fueron terminantes. Hizo montar á caballo á su regimiento, hizo saber á todo el mundo que estaba dispuesto á cargar á todo el que intentara perturbar el órden, y la gente de la bulla tuvo por conveniente y prudente dejar para mejor ocasion sus propósitos.

—En Asturias la cuestion de subsistencias toma un carácter grave. La existencia de granos en la capital era solo de 200 fanegas el 26 del actual. La diputacion ha dado órden de comprar trigos en Castilla. El precio de los cereales es sumamente elevado en todo el Principado, y hay, á pesar de todo, grande escasez.

—La autoridad delegada del Sr. Escosura en Badajoz ha tenido la frescura de decir que los sucesos ocurridos en aquella ciudad no tenian carácter de gravedad.

—Y eso que se ha apedreado á la autoridad y se redujo á cenizas la plaza de los toros, desde la silla presidencial hasta el último objeto quemable que habia en ella.

—¿Qué apellidarán grave los gobernadores del señor D. Patricio?

—Sigue en Valencia la penosa tarea de la reorganizacion de la Milicia. A nadie satisface. Los partidos todos están disgustados. Es mucha manía la de nuestros gobernantes empeñarse en llevar adelante un imposible.

—*El Padre Cobos* **dejará de publicarse en 1.° de** julio. El reverendo piensa veranear en julio y agosto, para venir á caer en setiembre sobre la situacion progresista, ó lo que haya para entonces.

—Háblase de algunas traslaciones de gobernadores.

—Mañana se inauguran dos reformas: una la del franqueo forzoso, y otra la salida del correo de esta corte á las doce de la noche.

Veremos cómo prueban.

—Ayer domingo tuvo lugar en la iglesia de San Isidro el Real la funcion anunciada de desagravio por el robo sacrílego de San Cayetano. Asistió una numerosa y escogida concurrencia, habiéndose verificado todas las ceremonias con magnificencia y solemnidad.

—Tenemos el gusto de anunciar que, habiendo sabido S. M. la Reina por una persona de su servidumbre el robo sacrílego perpetrado el sábado último, envió inmediatamente á la iglesia de San Cayetano dos magníficos cálices y un hermoso copon, ofreciendo una custodia, que al efecto ha mandado hacer, alhajas todas que, por su riqueza y mérito artístico, esceden mucho en valor á las que se llevaron los ladrones. Ademas una señora de aquella vecindad regaló inmediatamente otro copon de plata y una preciosa bandeja del mismo metal.

—Dice un periódico:

«No sabemos cuál será la denominacion que se piense dar al marquesado de D. Patricio; nosotros propondríamos el siguiente: «Marques de las Manifestaciones Enérgicas.»

—De Sevilla nos escriben:

«Por estas cercanías hemos tenido una partida de forajidos, que trae aterrorizada á toda esta comarca. A una legua de Villasequilla fueron asaltados unos viajeros por seis ladrones, que, atándoles de piés y manos, les robaron todo el dinero y demas objetos que llevaban.»

—El director de infantería, Sr. Hoyos, piensa, segun parece, pasar una revista teórico-práctica á todos los oficiales de su departamento.

—Los oficiales del regimiento infantería del Rey han hecho á su exbrigadier D. Cárlos Yauch de Condamy el regalo de una preciosa placa y banda de la gran cruz de Isabel la Católica con que S. M. se habia dignado condecorarle.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio del Sr. Gaztambide.—Acto primero de *El Valle de Andorra*.—Acto segundo de *Catalina*.—En los intermedios tocará el violin el Sr. Monasterio.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias que nos acaban de llegar de Francia é Inglaterra carecen casi completamente de interes.

—Los diarios de Constantinopla del 16 del corriente manifiestan la falsedad de muchas de las especies que circulan hace algun tiempo, y que todas son referentes á las poblaciones musulmanas. Se habia hablado de tumultos en la capital de Turquía, y de armas y depósitos de pólvora encontrados á los últimos. Pero todo esto es completamente falso.

—El Rey de Baviera ha sancionado la ley relativa á la organizacion adoptada por las dos Cámaras, la cual habia sido objeto de grandes controversias entre la prensa alemana.

—De Berlin no sabemos mas que lo que nos dice la *Gaceta de la Bolsa*, la cual asegura que las negociaciones relativas al peaje del Sund se han vuelto á entablar en Copenhague, haciendo todo creer que esta vez tendrán mejor resultado. Las concesiones hechas por la Dinamarca son debidas á la mediacion de la Rusia.

—Las noticias que nos vienen de los Estados-Unidos continúan siendo pacíficas, puesto que estipulan, no solamente una indemnizacion para el mantenimiento de los faros y otros trabajos establecidos por la Dinamarca con objeto de facilitar la navegacion, sino que tambien conceden una suma equivalente al derecho de peaje.

—Segun un parte telegráfico de Berlin, fecha del 24, el Rey y la Reina saldrian el 30 para Mariembad. El enviado de Austria, conde de Esterhazy, murió esta mañana.

TELEGRAFIA ELECTRICA

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,55.
Idem 4 1/2 por 100, 93.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 7/8.
Idem esterior, 46 1/4.
Consolidados, 95 1/8 á 95 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de junio de 1856.—Al fin ha sido arreglada la cuestion anglo-americana. El gobierno ha aprobado la conducta de Mr. Crampton. Mr. Dallas se queda en Lóndres. Se ha consentido en someter á arbitraje la cuestion de la América Central.

OTRO.

Paris domingo 29 de junio de 1856.—La Cámara ha aprobado una ley en que se modifica en muchos puntos la telegrafía privada interior.

No es exacto que los rusos hayan destruido las fortificaciones de Ismail y Reni antes de entregar las plazas á los turcos. Lo único que han destruido han sido las obras recientemente hechas por ellos.

CORTES.

El Sr. Sanchez Silva dirige un fuerte cargo á la mesa porque se puso á discusion el art. 15 del proyecto de ley aclarando el 6.° de la de desamortizacion, sobre el cual tenia su señoría una enmienda sumamente interesante para los pueblos, sin haberse anunciado antes, y sin esperar, como en otras ocasiones, á que se hallase presente su autor.

El señor secretario, Gonzalez de la Vega, responde que la mesa no pudo obrar de otra manera, porque la comision que entendia en el proyecto de ley de teatros, que se estaba discutiendo, retiró el tít. III y hubo necesidad de continuar la discusion del asunto pendiente, que era precisamente el de la desamortizacion.

Que se buscó al Sr. Sanchez Silva, y no se le encontró, y que hasta se le estuvo esperando mas de diez minutos, á ver si se presentaba en el salon; pero no pareciendo su señoría, no hubo mas recurso que continuar los debates, en los cuales no quisieron tomar parte ninguno de los demas señores firmantes, que en su mayor parte se hallaban en el salon, y fueron á ello invitados.

Entrándose en la órden del dia, continúa la discusion sobre el mismo proyecto de ley aclaratoria del art. 6.° de la de desamortizacion.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 383. Madrid, mártes 1.° de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 31 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 7[illegible] rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Como saben nuestros lectores, desde hoy la salida de los correos de Madrid es á las doce de la noche.

Esta alteracion nos da lugar á estendernos en la última hora, en la cual publicaremos el estracto completo de la sesion de Cortes.

Debemos advertir á los señores suscritores que lo son á la segunda serie de nuestra BIBLIOTECA, que la impresion de la VIDA DE LUTERO estará terminada en todo el presente mes de julio, y que la repartiremos en el mes de agosto. Creemos que hará mas de las 25 entregas que corresponden á los meses de mayo, junio y julio, cubriendo, y aun escediendo tal vez, á las ocho que corresponden al mismo agosto.

CUESTION RELIGIOSA.

Rogamos encarecidamente á todos cuantos acuden á nuestro llamamiento católico con sentidas protestas de fe, que nos dispensen si no las insertamos tan pronto como desearíamos.

Ni uno solo de estos preciosísimos documentos, destinados á formar la mas bella página de nuestra historia contemporánea, dejará de ver la luz pública; pero siendo ya numerosísimos, tenemos que ir dándoles cabida segun lo permiten los límites de LA REGENERACION.

POLITICA.

LA REVOLUCION CAMINA.

Todavía humean las teas incendiarias que la anarquía puso en manos de los insurrectos de Castilla la Vieja;

Todavía no se ha apagado el eco sordo de las sangrientas ejecuciones llevadas á cabo en desagravio de la sociedad *ofendida*;

Y ni la gravedad de los acontecimientos, ni su carácter destructor, ni los horrores que anuncian, han hecho salir á la situacion de julio del marasmo en que vive sepultada, revelando tan solo á cada momento los síntomas de su gráfica nulidad y soberana impotencia.

Uno de los ministros que mas influyen en la marcha del gabinete dijo en la Asamblea:

¡Que el socialismo se infiltraba en las masas del pueblo español;

Y que los sucesos de Valladolid se reasumian en un grito de guerra contra la propiedad y la familia!

Y bien: ¿qué medidas se han adoptado para impedir el desenvolvimiento de la guerra social?

¿Qué ha hecho el gobierno para salvar á la sociedad de las invasiones socialistas?

¿Qué para poner á salvo sus instituciones mas respetables, y tan inminentemente amenazadas?

¡Nada!.. absolutamente nada.

Pero nos equivocamos: sí ha hecho; porque, encerrado en su sistema de fatalísimas negaciones, hoy, que debia mostrarse á la altura de un poder salvador, aparece, como siempre, débil é impotente, sin iniciativa para el bien, y con sobra de inercia para alentar al mal.

Si el general O'Donnell oye, segun dice, los pavorosos rumores de próxima tormenta;

¿Por qué, por qué no se apresta á conjurarla?

Y si es que no puede, y conserva aun algun resto de patriotismo;

¿Por qué, por qué no se aleja del sitio en que se encuentra, y huye así la enorme responsabilidad que ha de caer sobre su persona?

No basta pronosticar el mal.

Preciso es luchar para estinguirlo.

¿Y existe la lucha?

¿Qué se hace en pro de las instituciones amenazadas?

¿Dónde están los actos que revelen la decision de emplear remedios heróicos, cual reclama lo crítico de nuestra dolencia?

Para combatir el desórden, ¿qué doctrinas se enaltecen?

Para refrenar los ímpetus de la muchedumbre embravecida, ¿qué evangelio se pregona?

Para obligar á enmudecer á los que gritan *¡mueran los ricos!* ¿qué disposiciones se adoptan?

Para pelear, en fin, contra los que impelen á los que esgrimen la tea y el puñal, ¿qué ejércitos se alistan y de qué guerreros se dispone?

Ahí está, ahí está la única potencia capaz de resistir los ímpetus socialistas;

Ahí está la escuela única donde los hombres pueden aprender á ser sobrios, humildes y obedientes;

Ahí está la Iglesia de Cristo, que ahora, como siempre, se halla en disposicion de serenar las tempestades que suscita la ciega soberbia del mundo.

Pero de la Iglesia no quieren servirse nuestros gobernadores; y eso que los males que nuestra sociedad padece solo la Iglesia posee el secreto de curarlos.

De aquí esos horribles contrastes que llenan de dolor el corazon de los buenos.

De aquí esa libertad para el mal y esa opresion para el bien.

De aquí las absoluciones para la herejía y los castigos para la verdad.

De aquí la contemplacion para los enemigos de Dios y la censura para los defensores de su Iglesia.

Y, sin embargo, existe la guerra contra la PROPIEDAD y la FAMILIA.

El general O'Donnell lo ha dicho.

Y despues de esa confesion en el Parlamento, se escribe contra la propiedad, sin la cual no hay familia.

Se teme la invasion del socialismo, y se le fomenta.

Se debia prevenir por la justicia y la caridad, y se le quiere reprimir con el fusil y con la codicia.

¡País infortunado!!

¡Desgraciada España!!

¿Nihil aliud restat præter imbecillitatem?

Tenemos delante de nuestros ojos el número que publicó el sábado *La Soberanía*.

Quisiéramos poderlo copiar íntegro, para acabar de convencer á los indiferentes del próximo cataclismo de que se ve amenazada la sociedad española.

Hay que desengañarse: no es la ilusion quien agrava ó exagera el estado de nuestro país.

Las ideas disolventes cunden, auxiliadas por la inercia de un gobierno *nulo*.

Vean nuestros lectores una Constitucion democrática que inserta un diario de esta corte:

«CONSTITUCION ESPAÑOLA.—1857.

»1.° Forma de gobierno: (*La monarquía ó la república.*)

»2.° Quedan consagrados por la presente todos los derechos del hombre y del ciudadano, reasumidos en esta triple fórmula: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

»3.° La nacion española es representada en Cortes, que tienen su asiento en Madrid, en virtud del voto público, y que se reunirán, de derecho, el 1.° de octubre de cada año.

»4.° Estas Cortes ejercerán durante tres meses las funciones de *Gran Jurado Nacional*, encargado de dar su aprobacion ó su voto á las leyes promulgadas por el jefe del poder ejecutivo, que toma desde hoy el nombre de *Presidente responsable*.

»Es elegido por el *Gran Jurado Nacional*, nombra y revoca los ministros que se adhiere; ejerce sus funciones todo el tiempo que conserve la confianza de la mayoría. Esta confianza se espresará por un voto *especial* y por el voto anual de los presupuestos del Estado.

»5.° Ningun impuesto debe ser exigido ni pagado sin que lo autorice el *Gran Jurado Nacional*. Es asimismo *un derecho y un deber* para todo español rehusar el pago de impuestos cuando el poder ejecutivo haya transgresado los límites que se le determinan en la nueva Constitucion.

»6.° Como doble garantía de su libertad, de su propiedad y de su vida, cada ciudadano de los que hayan militado voluntariamente en las filas de la Milicia nacional tendrá un fusil en su casa, del que hará el uso que reclame la seguridad de sus derechos.»

A este Código fundamental, y entre cuyos seis artículos se cuentan dos especialmente consagrados á establecer los medios *legales* de insurreccionarse, ya sirviéndose del *derecho ó del deber* de no pagar los impuestos, ya utilizando el fusil que como *garantía* conservará cada ciudadano en su casa, le sirven de introduccion estas fraternales y democráticas instrucciones:

«Hacer una revolucion.

»Cortar la cabeza á cien pícaros de los que vienen há ya tiempo traficando con la fe pública.

»Si parecen pocos *ciento*, que se les corte á *doscientos*; si parecen muchos, que se les corte solo á *cincuenta*.

»Cuestion de número.

»Que un hombre de brazo fuerte y razon segura tome en su mano las riendas del poder.

»Que este hombre, asociado de dos, cuatro ó seis ministros modestos, inteligentes, patriotas, laboriosos, se encierre en su despacho y desoiga á todos los importunos.

»Que allí, sobre el bufete, tome en globo la situacion del país; tire cuatro grandes rasgos; prepare cuatro grandes medidas revolucionarias.»

¿Fiará acaso el general O'Donnell á esta clase de escritos la estincion del socialismo?

Tenderá á salvar á la sociedad el siguiente artículo de *La Soberanía*?

«El ministerio O'Donnell-Espartero carece de mayoría en la Cámara, ó es una mayoría fluctuante, quebradiza, allegada entre los elementos mas heterogéneos y repulsivos; una mayoría de circunstancias, sin otro interes por base que el interes de los empleos; una mayoría, en fin, que no es mayoría, en buena lengua constitucional.

»Por lo que toca á la prensa, de cerca de treinta periódicos que se publican en la corte, solo dos se consagran á su defensa, y esos dos, ya porque los redactan empleados, ya por los billetes de banco que, á fin de mes, desliza estraña mano en sus cajas.

»Respecto de la opinion pública, no hablemos; el descontento es universal, profundo. Fuera de los turroneros y sus familias, todos están de acuerdo en condenar la marcha del gobierno.

»Así, pues, una tal situacion no puede prolongarse mucho, y no se prolongará. Lo que importa, liberales, es que *aprovechemos el tiempo*; que *nos organicemos bien*; que *unamos todos nuestros esfuerzos, á fin de salvar en la crisis que se acerca* la *santa causa de la libertad* y del *pueblo*.»

Lo recomendamos al ministro que declaró en las Cortes la existencia de la guerra social.

Antes del párrafo que trascribimos á continuacion, *La Soberanía* dice que han sido absueltos por el jurado.

Dice así:

«¡Qué lástima que Espartero no sea otro hombre, que no tenga el poco genio que en España se necesita para hacer una revolucion fecunda!... Seria nuestro «presidente responsable.» Podria serlo aun, «si, conociendo» sus yerros, los enmendara y entrase en una via franca de libertad y progreso.»

¿Se entenderá la indirecta?

Pero, al fin, si escribiendo de este modo ha de venir... la paz, que se escriba.

«Generales son todos los jefes de la situacion; generales los que ocupan todos los altos puestos del Estado. ¡Santo Dios! ¡Hasta cuándo generales!...»

Esto dice *La Soberanía* del sábado: ¿qué intencion llevarán las admiraciones?

De seguro que la mas eficaz para librar de la guerra social la propiedad y la familia.

Con el fin de que se pueda ir formulando juicio acerca de la situacion de España despues de haber leido los sueltos que preceden, no será malo traer á la memoria que los órganos del gobierno, en ocasion oportuna, han denostado contra la Iglesia, han deprimido la autoridad del Sumo Pontífice, y atribuyendo al sentimiento católico los incendios de Castilla, piden la supresion de las asociaciones religiosas, aplauden las medidas prohibiendo las procesiones, y agotan las injurias contra los firmantes de las protestas de fe cristiana.

Todos los dias vienen jactándose los diarios irreligiosos del gran número de lectores que encuentran sus ideas. ¿Sucederia lo mismo si el gobierno gobernara?

¿En qué consiste el socialismo?

Pueden responder los incendiarios de Castilla la Vieja.

La Soberanía del sábado ofrece servir un año *grátis* sus liberalísimas ideas al que le señale un hombre sabio. Nosotros daríamos cuanto tenemos al que nos presentara traducidas en hechos *prácticos* las ventajas que la democracia promete á los pueblos.

AL PERIÓDICO PORTUGUÉS «A MONARCHÍA.»

—

Nuestro estimado colega de Oporto dá á conocer en sus columnas las protestaciones de fe de los católicos españoles que venimos insertando.

Esta conducta es digna del mayor aplauso, y nosotros le damos por ella las mas espresivas gracias.

Así recibirán los católicos portugueses algun consuelo en la afliccion que no podrán menos de causarles los artículos de los periódicos españoles contra la santa Religion, que tambien lo es de nuestros hermanos de la Lusitania.

EDUCACION.

—

De la buena ó mala educacion depende principalmente la felicidad ó la ruina de las naciones. Principio es este reconocido generalmente por todos los paises civilizados. Porque, á decir verdad, ¿qué es el hombre en sociedad sin los principios de una sana moral y buena educacion? Nada; ente nulo, sin ideas ó pensamientos fijos para dirigir sus acciones, y, por consecuencia, espuesto siempre á cometer los mayores escesos. Por la criminal apatía y reprensible abandono con que no pocos padres de familia miran este deber sagrado, que les ha impuesto Dios y la misma naturaleza, estamos viendo con dolor á jóvenes de uno y otro sexo entregarse con el mayor desenfreno á una vida licenciosa, atrayéndose sobre sí el desprecio de sus semejantes, y siendo á la vez la deshonra de sus propias familias. De este perniciosísimo abandono de los padres respecto á la buena direccion de sus hijos proviene, á no dudarlo, el verse plagada la sociedad de hombres ociosos, miembros podridos del Estado, inútiles á Dios, á la patria y á sí mismos, cuyas tres sagradas obligaciones desconocen enteramente. Y ¿por qué así? Porque la educacion que recibe hoy la juventud no está basada en los sólidos principios de la Religion y sana moral evangélica. Si, el Evangelio de Jesucristo, ese Código divino (por mas que se esfuercen en sostener lo contrario los apóstoles de la impiedad), es el único capaz de civilizar á las naciones, haciéndolas completamente felices. Esa ley, escrita por el dedo del mismo Dios, es la que prescribe á los hombres, con la mas admirable sabiduría, las obligaciones, los deberes que, segun su respectivo estado, deben cumplir en la sociedad. ¿De dónde, pues, nacen esos criminales escesos, esos robos sacrílegos que con el mayor escándalo se han cometido en diferentes templos de la península, y muy recientemente en la morada misma de nuestros Reyes? Os diré que de la *irreligion* y de la *inmoralidad*.

El indiferentismo en materia de Religion es la causa de los males que deploramos; porque solo la Religion del Crucificado es el antemural que puede contener al hombre en sus estravíos y conducirlo por la senda de la verdadera felicidad. Estas son las consecuencias, estos los frutos amargos que necesariamente debe producir toda educacion que no esté basada en los principios religiosos y morales. ¿Por qué se califican hoy de *bellas teorías de laudables deseos*, las doctrinas de la mas *sana moral y los sentimientos mas puros de la verdadera caridad cristiana*?

Vais á oirlo: Es porque en el siglo XIX se hallan casi estinguidos en la mayor parte de los hombres los principios religiosos y morales, que tan arraigados tenian en su corazon nuestros mayores; es porque han venido á reemplazarlos esos espíritus llamados fuertes, que, nutridos con las máximas de la moderna filosofía, califican de *fanáticos*, de *ilusos*, de *preocupados* á todos aquellos que (perteneciendo á otra escuela) no profesan sus mismos principios, que son los *principios disolventes de la doctrina evangélica*.

Padres de familia, velad incesantemente sobre la buena educacion de vuestros hijos; inspiradles desde su infancia máximas cristianas y sentimientos de honor: grabad en sus tiernos corazones con caractéres indelebles los sólidos principios de la verdadera Religion, que son el dique que refrena en su orígen las pasiones exaltadas de su inesperta juventud; pintadles desde luego con los mas vivos colores la hermosura de la virtud y la fealdad del vicio, así como los premios y castigos que á una y á otro están señalados; que jamás vean en vosotros accion alguna que pueda servirles de mal ejemplo, porque los niños aprenden mas con el buen ejemplo que con las palabras. Si así lo hiciéreis, vivid seguros que ellos llegarán algun dia á ser miembros útiles al Estado; el apoyo y consuelo de nuestra vejez; bendecirán una y mil veces la mano bienhechora que supo guiarlos por la senda de la virtud, y vosotros bajareis tranquilos al sepulcro con una conciencia pura, y con la dulce satisfaccion de haber contribuido á formar buenos ciudadanos, que es la mas grata para un padre que ama tiernamente á sus hijos. De lo contrario, siempre os estará arguyendo el testimonio de vuestra conciencia; no disfrutareis un solo momento de calma, y, lo que es mas, pesará algun dia sobre vosotros la mas terrible responsabilidad ante Dios y los hombres, porque fuisteis la causa primera de sus estravíos y de su perdicion.—A. M. L. R.

Junio 28 de 1856.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

Siguen las investigaciones sobre el orígen de los últimos motines.

Nosotros creemos que al fin y al cabo la *cosa* quedará sin averiguar.

Y, sin embargo, ¡qué fácil era el trabajo, si con buena fe se desempeñase!!

¿Quiere el gobierno despejar la incógnita?

Como lo quisiera de veras, le bastaria leer un libro que viene escribiéndose desde julio acá.

Hoy un diario conservador, ocupándose de este asunto, se fija en D. Patricio de la Escosura, y le dice:

«Mal ha hecho el ministro de la Gobernacion en ir á Valladolid para indagar la causa de aquellos desórdenes. Mucho mas cerca ha podido encontrarla S. E. Repase sus discursos; haga exámen de conciencia de sus nuevas opiniones; registre las *Gacetas* y los *Diarios de Sesiones*; recuerde lo que ha leido en los periódicos de dos años á esta parte, y verá cómo era escusado su viaje.»

—

Es positivo que en Aranjuez se ha querido tambien promover desórden é incendiar la fábrica de harinas que hay en dicho Sitio. Como allí hay un regimiento de caballería, y su coronel recibió órden de tratar sin compasion á los nuevos vándalos del siglo, estos no se han atrevido á llevar adelante su plan. El dueño de la fábrica ha colocado 20 armas de fuego dentro de ella. Lo de Aranjuez prueba la existencia de un plan general contra las fábricas harineras.

—

El Correo de Castilla, periódico de Valladolid, en sus dos últimos números contiene las siguientes noticias:

«Ayer ha sido pasado por las armas otro de los incendiarios, el que se presumia que habia sido el conductor de todos los efectos que sirvieron para dar fuego á las fábricas. Este desgraciado se hallaba dispuesto á declarar cuanto sabia, estrechado por el señor fiscal militar; pero á las primeras palabras, y al ir á pronunciar un nombre, se detuvo, sin que fuera posible hacerle salir de su silencio, no obstante la promesa de perdonarle la vida si decia la verdad: este hombre prefirió la muerte.»

—

Los comerciantes, propietarios é industriales de Santander, fuertemente conmovidos por los sucesos que tuvieron lugar los dias 22 y 23 en Valladolid, Palencia y Rioseco, han elevado una esposicion á S. M. manifestando el deseo de que el gobierno «despliegue la mayor energía en reprimir y ahogar en su orígen aquellos sucesos, castigar á sus autores, é indemnizar á las víctimas perjudicadas, ofreciéndole el apoyo de todos los hombres de bien á estas medidas salvadoras.»

—

Escriben de Palencia:

«Uno de los nacionales que dan la guardia en el ayuntamiento ha aparecido muerto esta mañana en un pozo de los paradores inmediatos, dado, segun dicen, de puñaladas. Posteriormente han dicho se arrojó él al pozo, causándose al caer las heridas que se le han encontrado. Nada se sabe de fijo.»

—

Hoy es ya una opinion general muy fundada, dice *El Correo de Castilla*, que el motin del 22 debió estallar el 24; que el pensamiento y medios preparatorios pertenecen á personas estrañas á la poblacion, cuyas horribles tendencias alcanzaban nada menos que á la destruccion de toda la fabricacion harinera de Castilla, al saqueo é incendio de ciento treinta casas de esta ciudad, algunas de las cuales han aparecido señaladas con cruces rojas, é incluidas, segun se dice, en una lista cogida á uno de los presos.

—

El Sr. Reinoso, ministro que fue con el señor Bravo Murillo, ha remitido una carta, en la cual se da el mentís mas solemne á aquel capcioso y maligno párrafo publicado en *La Nacion* hace algunos dias.

Nos da ya compasion el periódico ministerial.

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

RIOPARAISO 16 de junio.

Muy señor mio de todo mi aprecio y respeto: El que suscribe, en union de su familia, suplican á V. les dispense el obsequio de dar cabida en su periódico á la siguiente protesta. Como españoles y como católicos apostólicos romanos, nos adherimos de todo corazon al llamamiento que en defensa de la Religion católica apostólica romana, única verdadera, hace el diario religioso LA REGENERACION. Protestamos contra toda doctrina anticatólica no conforme á la recibida de nuestros mayores, que con tanto desvelo nos procuraron, y con especial encargo de conservar sin mancha, y mirar con todo desprecio á la persona que tratase de separarnos de esta y conducirnos por la falsa, como por desgracia pretenden algunos hijos espúreos derramar por nuestro suelo clásico de lealtad; estos enemigos de los que profesamos principios religiosos, son pocos y débiles en estremo, y aun cuando se sacrifiquen por adquirir prosélitos que adopten sus máximas, no los encontrarán, pues los españoles conservamos fe, vivimos bajo la proteccion de una Madre muy amantísima, que sin cesar implora á su Divino Hijo por nosotros, vivimos bajo los auspicios de nuestra santa Religion, y queremos finalizar los cortos dias que nos restan, mostrándonos agradecidos á tanto bien como, sin merecerlo, nos dispensa nuestro Autor. Finalmente, nos adherimos de todas veras á la cabeza visible de Jesucristo, que es el romano Pontífice.

Dios nos conserve en estos sanos principios, y no consienta participemos de otros que tendrian por resultado nuestra eterna perdicion.

Siempre de V. afectísimos sus seguros servidores Q. B. S. M., y piden por la salud de V. sus apasionados

Gumersindo Bustillo Bravo.—Pedro Bedoya Bustillo.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BURGO DE OSMA 17 de junio.

Muy señor mio: Poco, muy poco, vamos á decir; porque, ¿qué podrán decir unas débiles mujeres, que no poseen ni retórica ni elocuencia para esplicar sus conceptos, y que únicamente se hallan al frente del gobierno interior de sus casas? Sin embargo, desean ardientemente unir su débil voz á la de sus compañeros en el catolicismo, y protestar, como protestamos, contra todo lo que se ha dicho en contra de nuestra santa, única y venerada Religion, vanagloriándonos de hacer presente ante la faz del mundo entero que somos católicas apostólicas romanas, en cuya fe y creencia queremos vivir y morir, esperando en el Todopoderoso y su Santísima Madre, y Madre nuestra, nos darán fuerza, valor y constancia para sufrir toda clase de penalidades por defender nuestra fe y Religion, confiando en la Concebida sin mancha nos concederá el singular favor y consuelo de concluir nuestros dias y dar el último suspiro, pidiendo perdon y misericordia, y diciendo ¡Viva Jesus! ¡Viva María!

No queremos ser las últimas, Sr. Director, en manifestar nuestras creencias religiosas, y, por lo tanto, le suplicamos muy encarecidamente dé cabida en su religioso periódico á esta comunicacion, de lo que quedaremos muy agradecidas y seguras servidoras Q. B. S. M.

Feliciana de la Colina.—Teodora Carro.—Manuela de Martirena.—Fausta Ortega.—Eusebia de Martirena. Catalina Blazquez.—Cármen Martin.—Agustina Martin.—Matea Martinez.—María de la Colina.

CORTES.

—

Sin saberse por qué, pues nada dijo el Sr. Presidente en el despacho ordinario, ni tampoco lo esplica el estracto oficial, solo duró cuatro horas menos cuarto la sesion de ayer. Sin embargo, los debates llevaron tal paso, que quedaron aprobados los artículos del proyecto de ley aclaratoria del art. 6.° de la de desamortizacion, desde el 21 al 45, último del proyecto, con mas el proyecto sobre el modo de verificar la subasta, que constaba de otros cuatro artículos.

Como deben suponer nuestros lectores, apenas hubo discusion. Solo al llegar al art. 39, que antes era el 37, el Sr. Sanchez Silva, atacado de un furor desamortizador, que apenas pudo mitigar el mismo Sr. Madoz, se empeñó en que no se habian de respetar los arrendamientos hechos, porque esto seria un obstáculo para que se presentasen compradores; pero el señor ministro de Hacienda y el Sr. Madoz, aunque no pudieron convencer á su señoría, que estaba de un humor asaz guerrero desde el principio de la sesion, segun ayer indicamos, presentaron tales razones al Congreso, que al fin se aprobó el artículo.

En cuanto á cosas notables, no recordamos que hubiese mas que la siguiente, que al parecer se llevaba ya acordada entre el proponente, la comision y el gobierno. El Sr. Fuente Andrés presentó un artículo adicional, proponiendo la emision de acciones admisibles en pago de bienes nacionales, hasta reunir treinta millones, con destino á la reparacion de los templos, «pues las reparaciones que se hacen ahora suelen convertirse en mayores ruinas; porque al templo que necesita cinco mil duros, por ejemplo, se le dan diez mil reales.» El señor ministro de Gracia y Justicia aceptó la idea, declarando que las cantidades ya presupuestadas con ese objeto ascienden á veinte millones, y solo se han distribuido cuarenta mil duros. El Sr. Madoz, como de la comision, se mostró tambien propicio; pero prefiriendo que el gobierno levantase esos fondos por medio de una operacion de crédito, con la garantía de los bienes desamortizables. Y últimamente, el señor ministro de Hacienda redondeó el pensamiento, advirtiendo que el Sr. Madoz habia colocado la cuestion en su verdadero terreno, y que el gobierno aceptaba el encargo. Con esto, y con otras cuantas palabras del Sr. Fuente Andrés, para que esa cantidad, hasta donde alcanzare, se destine, tanto á las obras ya aprobadas, como á las que en lo sucesivo conviniera hacer, se aprobó el siguiente artículo adicional, redactado por la comision:

«Se autoriza al gobierno para que con la garantía que ofrece el párrafo tercero del art. 12 de la ley de 1.° de mayo de 1855 realice del modo mas conveniente y á la mayor brevedad posible los treinta millones destinados á la reparacion de templos, empleándolos en las obras acordadas y que se acuerden, y dando cuenta á las Cortes del uso que hiciere de esta autorizacion.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 30 de junio.

LA ESPERANZA hace resaltar la falta de acierto con que ha obrado el gobierno, no tomando á tiempo las medidas convenientes para evitar la carestía.

EL CATÓLICO y **LA ESTRELLA** vindican al clero de la calumnia que insiste en dirigirle la prensa

avanzada, suponiéndole causante y sostenedor de las desastrosas revueltas de Castilla.

Y lo mas particular es que esos mismos periódicos insisten en sus calumnias, despues de haber insertado en sus cartas de aquel pais que en Rioseco, San Cebrian de Mazote y algun otro pueblo se debió á las exhortaciones y celo apostólico de sus párrocos que se evitara el motin ó se salvara la poblacion de un incendio general.

LA IBERIA desea que el gobierno publique los datos reunidos en el ministerio de Fomento sobre subsistencias.

LA ÉPOCA dice que van ya trascurridos cerca de dos años desde que se inauguró la famosa juliana, y nada fundamental se ha hecho en tan largo espacio de tiempo, siendo hoy tal vez mayores que á fines de 1854 la inquietud, la zozobra, la alarma, los temores de la revolucion y de las reacciones, y ese malestar y descontento general que cunde por todas partes.

EL LEON ESPAÑOL hace notar la profunda division de los hombres que componen el ministerio, fijándose despues en el distinto origen que los ministros de la Gobernacion y de la Guerra dieron en el Congreso á los tristes sucesos de Castilla.

LA SOBERANIA escribe un artículo de *bombo y platillos*, en que habla de Homero, de Virgilio, de San Agustin, de Dante, de Calderon, de Praxiteles, de Safo, de Armida, de Respialdo, de Graso, de Catilina, de Rienzi, de Padilla, de Colon, de Galileo, de Manzoni; de la trémula voz de la tórtola, del manso murmullo de los arroyos, de la enamorada queja de las brisas; del crimen, de la tiranía, del tenebroso hipojeo, de ídolos vestidos de muerte y de maldicion; de un múltiple asesino de treinta siglos; de un enano vestido de jigante (¡qué facha hará este mozo!); del rocío, del despertar del pueblo, y de otras cien cosas mas por el estilo; concluyendo por burlarse de las jerarquías angélicas, y de la infalibilidad del Jefe de la Iglesia, y todo esto para decir que despierten los muertos y se hagan demócratas.

Hace bien. No encontrando favor en los vivos, no le queda mas recurso que apelar á los difuntos; solo que si estos levantaran la cabeza, se meterian bajo siete estados de tierra huyendo de tanta prosa, y repitiendo con Jovellanos:

«¿Quién calará su atroz galimatías?»

Idem del 1.° de julio.

LA ESPAÑA, LA NACION, LAS NOVEDADES y EL SUR reseñan las sesiones del domingo y del lúnes.

EL CLAMOR PÚBLICO escribe sobre política estranjera.

EL OCCIDENTE responde victoriosamente á *Las Novedades* y á *La Iberia*, defendiendo el derecho que tiene la corona de poner fin á las sesiones de las Córtes Constituyentes.

EL DIARIO ESPAÑOL vuelve á juzgar la conducta política del Sr. Escosura, criticando sus últimos discursos, en los que ha declarado mártires de la patria á los mismos contra los cuales redactaria la órden de ser fusilados.

EL PARLAMENTO, al ver que ciertos periódicos siguen sosteniendo que las catástrofes de Castilla la Vieja son obra de los jesuitas, de los moderados, y hasta de la madre de S. M. la Reina, no puede menos de confesar «que no creia que se hubiese perdido hasta tal punto el respeto al público.»

LA DISCUSION hace por contestar á *El Occidente*.

LA ASOCIACION critica el real decreto de 27 de junio, creando una junta ó comision que se ocupe en formular un sistema de imposicion indirecta de carácter permanente, que sustituya desde 1.° de julio de 1857 á la derrama general votada este año por las Córtes, porque revela el pensamiento de llevar adelante el establecimiento permanente de las contribuciones indirectas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de julio.

Real decreto mandando que los batallones de San Clemente y Hellin se llamen de Aranda de Duero y de Alcoy.

Real decreto nombrando capitan general de Valencia al mariscal de campo D. Miguel Osset.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor de Paris publica el testo del proyecto de ley aprobado por el Consejo de Estado en 20 de junio, y del que ya hemos dado noticia, por el cual se autoriza la inscripcion en el gran libro de tres rentas, de 200,000 francos cada una, á favor de las princesas de Orleans, hijas del Rey Luis Felipe, ó de sus herederos. Esas pensiones son aplicables á los herederos de la Reina de los belgas, á la duquesa de Sajonia Coburgo-Gotha, y á los herederos de la duquesa de Wurtemberg.

—La continua agitacion que se observa entre las tropas austriacas de Italia prueba que no es todo *conversacion* lo que de allí se ha dicho. El anciano mariscal Radetzky contará bajo sus órdenes 120,000 hombres dentro de poco, el cual ha pasado una revista de inspeccion á todas las fortalezas de Mantua, Verona, etc., en donde se han renovado todos los almacenes de víveres. Se habia pensado fortificar tambien á Milan; pero el dictámen de la comision de ingenieros, que pasó á inspeccionarle, ha sido contrario á la fortificacion, por creerla enteramente inútil.

—Un despacho telegráfico de Lóndres anunciaba que habian estallado sangrientas colisiones entre los regimientos alemanes y los regimientos ingleses. El hecho, sin embargo, no ha tenido gravedad, habiéndose limitado á algunas riñas que ha habido en el campamento de Aldershot, no lejos de Lóndres, entre los soldados de la legion estranjera y los soldados ingleses.

De todos modos, la Inglaterra está sufriendo en esta parte la terrible ley de la espiacion. Se ve castigada por donde ha pecado.

—De Trieste dicen á la *Gaceta alemana:*

«Acabamos de recibir la noticia positiva de que á fines del mes próximo vendrá el Emperador (de Austria) á honrar con su visita nuestra ciudad, y que despues de permanecer en ella bastantes dias pasará al Lombardo-Véneto. Con este viaje se enlaza el proyecto de coronacion en Milan, una amnistía general, y la apertura, por el Emperador en persona, de las congregaciones reunidas de las provincias de Italia. Háblase tambien de grandes maniobras que habrá con este motivo en el triángulo formado por las plazas de Milan, de Como y de Varesse, y que serán mandadas por el Emperador en persona, acompañado del general Radetzky y del felzeugmestre baron de Hesse.»

—Tambien escriben de Viena á la *Borsen Zeitung:*

«Aun no sabemos nada de fijo acerca de los acontecimientos de Parma, con cuyo relato llenan sus columnas los periódicos italianos. Lo cierto es que el general Creuneville, en un parte dirigido al general Radetzky, atestigua reinaba el mejor acuerdo entre él y las autoridades parmesanas, y que esperaba que dentro de algunas semanas habria logrado dominar ó hecho desaparecer todos los elementos de resistencia y de agitacion. Hasta ahora nada se sabe oficialmente de un conflicto que se supone haber estallado entre el comandante austriaco y las autoridades del ducado. La carta que la duquesa de Parma ha dirigido al Emperador no tiene el sentido que se le ha atribuido. La duquesa ha dado gracias al Emperador por los servicios que le presta la autoridad militar, y ha manifestado la esperanza de que la situacion del ducado le permitiese pronto poder pasar sin la benévola asistencia del Austria.»

—*El Morning-Post* publica un violentísimo artículo contra el Rey de Nápoles y su sistema de gobierno.

Todo esto seria eminentemente ridículo, si no fuera cínico y pérfido. ¿Qué es lo que ha ocurrido en Nápoles? Que el gobierno, al decir de los periódicos revolucionarios, ha descubierto una conspiracion, y sometido á los complicados en ella á la accion de los *tribunales ordinarios*. ¿Dónde están aquí el desafuero y la tiranía? Muy bien deben de andar las cosas en Nápoles cuando *El Morning-Post* no encuentra mejores asuntos en que apoyar sus acusaciones sistemáticas.

¿Si se le figurará á *El Morning-Post* que de esa manera lava la afrenta que sobre la frente de su nacion han arrojado los Estados-Unidos? Algo mas le valiera volver por su honra, que no tratar de quitársela á los que la tienen.

—Segun refiere *La Correspondencia prusiana*, han ocurrido desórdenes de carácter grave en Belgradchik (Turquía). Unos cuantos servios, mandados por un llamado Petrowich, cruzaron la frontera por las inmediaciones de Calasch, atravesando el territorio dicho, uniéndoseles 200 hombres. Petrowich se dirige al Balkan para levantar el pais. Ha salido caballería en su persecucion, al mando de Schakir-Bajá. Solo les falta á los turcos la guerra de montaña.

—Por el *Africa*, que ha llegado á Liverpool, hay noticias de los Estados-Unidos hasta el 11 de junio. Luego que se supo en Washington el resultado de la convencion de Cincinnati, se reunió un *meeting* para ratificar la eleccion presidencial de la convencion. Lo notable que hubo en esta reunion fue que asistieron á ella los tres rivales vencidos, MM. Douglas, Pierce y Cass, quienes no solo aclamaron la candidatura oficial de Mr. Buchanan, elogiando sus cualidades políticas y personales, sino que Mr. Pierce dió gracias al partido demócrata por su unanimidad; hizo el panegírico de su sucesor designado, y se esforzó en demostrar que no seria mas que un continuador de su política, y su elevacion al poder una nueva prenda para América de que se habia asegurado una era de grandeza y libertad. Los nombramientos de Mr. Buchanan y de mister Breckenridge para la presidencia y vicepresidencia han sido ratificados por los *meetings* democráticos de Filadelfia y de otras varias ciudades. Quedan, pues, ahora frente á frente Mr. Buchanan y Mr. Fillmore, apoyado el primero por los republicanos, y el segundo por los wighs y los knownothings.

—Las noticias de Kansas anuncian que las fuerzas del estado libre han quemado la ciudad de Bernard y causado daños por valor de 10 á 12,000 pesos. La poblacion de Franklin ha sido tomada por los abolicionistas despues de una encarnizada lucha, en la cual han sido muertos tres partidarios de la esclavitud. Se habla de otros encuentros mortíferos. El general Shanon ha mandado que todas las partidas se dispersen y salgan del territorio, porque habia fuerzas suficientes para hacer respetar la ley y proteger á los ciudadanos.

—A última hora se dice que la convencion de los knownothings de New-Jersey habia presentado al comodoro Stokton para la presidencia.

—Hé aquí los despachos telegráficos que encontramos en los periódicos estranjeros:

«*Turin 25 de junio.*—Segun *La Correspondencia italiana*, el general austriaco Crenneville estaria dispuesto á abandonar á Parma el dia 22, y la duquesa regente, decidida á sostener á su ministro, levantaria el estado de sitio con ocasion del aniversario del nacimiento del duque Roberto.»

«*Marsella 24 de junio.*—Anoche llegó el *Thabor*, que salió de Constantinopla el 16, y en él han venido los generales Mac-Mahon, Salles, Bazaine, Solesme y Lostange. El general Pelissier ha publicado que desde el 5 de julio los generales aliados dejarán de ejercer autoridad alguna en Crimea. El general se disponia á salir en el buque misto *La Bretaña*, y en Marsella se prepara una fiesta para recibirle. Los aliados han cercado con una empalizada los terrenos donde han enterrado sus muertos. El general Jorkowski, gobernador de Crimea, ha escrito que las mercancías que habia en Kamiesch y en Balaklava debian de pagar los derechos de aduana en Kaffa ó en Eupatoria. En su consecuencia los comerciantes renuncian á permanecer en Crimea, y van á marcharse todos.»

«*Viena 23.*—Alí-Bajá ha salido hoy. Pasado mañana se espera al Rey Othon. El conde Stackelberg ha salido para Mariembad, adonde debe de ir tambien el conde de Arnim.»

«*Hamburgo 23.*—Ha llegado delante de Copenhague el buque de guerra inglés *El Cressy*, de 90 cañones, que conduce á lord Wodhouse, nuevo embajador de Inglaterra en San-Petersburgo. El embajador desembarcará en Cronstadt.»

«*Berlin 24 de junio.*—El Austria y la Prusia han hecho entregar á la Dinamarca una nota, que tiene por objeto la venta de los dominios de Lauemburgo y algunas violaciones del tratado de paz de 1850.—Acaba de llegar el príncipe real de Sajonia.—La nota prusiana acerca de la cuestion Lauemburgo, acompañada de una *promemoria*, ha salido para Copenhague.—El conde de Esterhazy, enviado austriaco, ha muerto esta mañana de una inflamacion en los pulmones.»

«*Lóndres 24 de junio.*—En la sesion de la Cámara de los Comunes, los conservadores, estando ciertos de que el ministerio debia de tener mayoría, han evitado la prueba del voto acerca del *bill* de enseñanza en Irlanda. La Cámara de los Lores ha desechado, por 120 votos contra 78, el principio de admision de los israelitas en el Parlamento.—Desde hace tres dias hay combates sangrientos entre los cazadores alemanes é ingleses en Aldershot, combates provocados por los alemanes, al decir de los periódicos ingleses.»

«*Idem 25.*—El gobierno ha enviado órdenes á Malta para arreglar el licenciamiento de la legion anglo-italiana. Será enviada á sus casas por destacamentos de 500 hombres, para evitar toda confusion.»

—Las últimas noticias recibidas acerca de la cuestion que media entre los Estados-Unidos y la Inglaterra se reducen á que, segun *El Morning-Post* del 27, Mr. Dallas ha presentado escusas con motivo de la última recepcion de la Reina, las cuales han sido admitidas. Por otra parte, el gobierno inglés está dispuesto á someter la cuestion de la América Central á la decision de árbitros, en el caso de que las negociaciones no den ningun resultado.

—Segun un parte telegráfico de Viena, fecha del 26, *La Correspondencia austriaca* desmentia los despachos semi-oficiales de Turin, los cuales decian existia divergencia de pareceres entre M. de Rayneval, embajador francés en Roma, y el conde de Colloredo, embajador de Austria. *La Correspondencia austriaca*, por el contrario, manifiesta que reina la mayor cordialidad entre estos dos personajes, añadiendo tambien que la circular remitida por el Austria á los Estados-Unidos ha tenido buena acogida en Toscana y en las demas potencias.

—Las noticias que alcanzamos de Constantinopla son del 20 de junio, y por ellas vemos que la Puerta ha renunciado á la promulgacion del *hatti-humaioun*, por temor de nuevos desórdenes. La Rusia pide que la Persia arregle la parte de sus fronteras opuesta á la Turquía.

—La *Gaceta de la Bolsa* de Paris dice que los trabajos preparatorios para establecer una legislacion comun á toda la Alemania han empezado ya, hallándose fuera de duda que el Código de comercio de Paris formará la base del futuro derecho comercial aleman. Asegurando todos que se hallan conformes con los escelentes principios de esta obra legislativa de Napoleon I.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,50.
Idem 4 1/2 por 100, 93.50.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 3/4.
Consolidados, 95 1/2 á 95 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

La princesa real de Inglaterra ha tenido un accidente, si bien por fortuna sin resultados desagradables.

El buen tiempo prepara escelentes cosechas, á pesar de las inundaciones.

OTRO.

Paris 30 de junio de 1856.—La escuadra española que se halla frente á Veracruz amenaza desembarcar y apoderarse de las rentas de aduanas si Méjico no paga la deuda.

NOTA. Suponemos que la noticia contenida en este despacho habrá venido por la via de Inglaterra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Visitacion de Nuestra Señora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Salesas Viejas, donde se festeja á María Santísima en el misterio de la Visitacion, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

Al Santísimo Sacramento se celebra solemne funcion en San Cayetano, en desagravio del robo sacrílego ocurrido en dicha iglesia. Será orador D. Castor Compañía. El rector de dicha iglesia convida á esta funcion á todas las corporaciones religiosas de la corte.

En San Antonio del Prado se festejará á María Santísima de la Providencia con Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, letanía, salve y reserva.

En la iglesia del hospital de Italianos es el quinto dia de la solemne novena á los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo en la forma que hemos anunciado.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 25,55.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25.
Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,80.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 62 ½ rs. vn.	
Cebada.........	de 30 ½	á 32	
Algarroba......	de	á 25	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite............	52 á 54	14 á 16
Carbon............	6 á 7	
Patatas............	9 á 10	4 á 6
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los periódicos de la situacion juliana, y los julianos, han atribuido los crímenes cometidos en Castilla:
A los jesuitas.
A los moderados.
A los carlistas.
A S. M. la Reina Cristina.
Al gobierno que preside el general Espartero.
A los vicalvaristas.
A una cuestion económica y de hambre.
A la guerra que se hace á la propiedad y á la familia desde la revolucion de 1854.
El Sr. D. Patricio aclarará este punto en su viaje.

—Dos preguntitas y dos respuestas.

¿Quiénes desean que desaparezca el ministerio y la situacion Espartero?
Los absolutistas.
Los carlistas.
Los demócratas.
Los puros.
Los moderados.
Los pobres.
Los ricos.
Los propietarios.
Los industriales.
El clero.
La nobleza.
El trono.
¿Quiénes la sostienen?

—La Nacion, El Clamor...00... y todos los demas.

NOTA. Se nos ha olvidado poner entre los de la primera respuesta al general O'Donnell y los cuatro compañeros de corazon.

—*El Clamor Público,* **de quien se dijo, y por supuesto sin razon,** que vivió algun tiempo en consorcio con el conde de San Luis, canta la palinodia en cuanto á su escitacion para que el gobierno separase al Sr. Carbonero y Sol por haber escrito un artículo contra la impiedad. Nos felicitamos por ello, y le damos plácemes por su retractacion. Arrepiéntase de veras de todos sus errores y estravíos. Es lo que deseamos.

—El nuevo sorteo de la lotería moderna se verificará el 10 del actual. Los billetes cuestan 96 rs., y son 30,000 en número.

—Se nota grande esceso de trabajadores en el distrito de Linares.

—Merece grandes elogios el celo religioso con que el digno párroco de Arbos, D. Antonio Codina, desempeña su respetado ministerio. Sentimos no haber insertado la relacion de la funcion que dedicó aquella poblacion por la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion, que fue digna de la religiosidad de su vecindario.

Todos los años se hace la primera comunion de los niños y niñas con órgano y plática preparatoria por la mañana, y rosario, renovacion de los votos del santo Bautismo y una plática adecuada al mismo objeto por la tarde; todo esto, á mas de los ocho dias de preparacion esplicándoles los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

—Tanto D. *Patricio* vale,—que siempre feliz se encuentra,—ora junto al sol que sale,—ora junto al sol que entra.

Donde otro ministro inculto—el bulto perdido hubiera,—libró D. *Patricio* el bulto,—y hasta libró la cartera.

Por eso el pueblo español,—para honrarle eternamente,— grabó en la Puerta del Sol—el epitafio siguiente:

Esta, viajero, que ves
reforma de D. *Patricio*,
al que no llevó al Hospicio
lo condujo á Leganés.
Santo y piadoso interes
le hizo entrar por tal camino;
por eso esperto y ladino
al cerrar del Sol la Puerta,
dejó al industrial abierta
la que da á San Bernardino.

—La municipalidad de Madrid ha publicado una memoria descriptiva de los trabajos ejecutados para elevar y repartir las aguas de la fuente de la Reina. En estas dos operaciones se han invertido 752,531 reales.

Con estas aguas se ha duplicado el caudal que antes constituia la dotacion de la capital.

El gasto diario que ocasionan las máquinas de vapor asciende á 494 rs. ó sean 180,310 rs. al año.

La máquina consume próximamente tres arrobas de combustible por hora.

Las fuentes son de hierro colado, y el coste de cada una de ellas el de 6,500 rs., inclusos los gastos del trasporte y colocacion. Tienen ocho caños. Son cuatro en número, y surten con abundancia de agua al vecindario.

—*El Padre Cobos* **mira denunciado su número de** despedida por un *Mambrú se fue á la guerra* que ha tenido la humorada de cantar.

—*La Iberia* **está mal informada al suponer que el** Sr. Carbonero y Sol es canónigo. Pertenece al estado seglar; está casado, y tiene seis hijos.

Recomendamos estos antecedentes á la amabilidad de *El Clamor*, que pide sea separado de la cátedra de árabe que desempeña dignamente.

—*La Discusion* **llama tonto al Sr. Batllés.**

Este diario ha olvidado que el señor rector de Valencia hizo doctor en todas ciencias al general Espartero.

Advertimos, porque conviene en este lugar, que el Sr. Batllés no sirve ya sin sueldo la rectoría. Esto lo hizo en los primeros dias de la revolucion; ahora se ha resignado á cobrar los 26.000 rs.

—Chiste patricio-democrático. Hé aquí cómo se esplica *El Clamor Público*:

«*En Rio-seco.*—Dice *La Discusion* que *La Regeneracion* no sabe lo que se pesca. Verdad es que su gente está pescando en *Rio-seco*.»

En efecto, el párroco de Rioseco, que es de la *gente* de LA REGENERACION, ha estado pescando el orden público, con esposicion de ser ahogado mil y mil veces por los *peces* de la revolucion; pero, imitando al pescador de Galilea, su maestro, al fin consiguió *pescar* la salvacion de los inofensivos pececillos perseguidos por la voracidad de los tiburones de *La Discusion* y de *El Clamor Público*.

—Tambien *La Discusion* viene hoy chistosa.

Sirve de asunto á uno de los chistes una reliquia regalada por Su Santidad al hijo de Napoleon.

¡Qué católica es la democracia!!

—La rabia es una enfermedad lastimosa. ¿Qué culpa tiene el *periodiquete* de que la direccion de correos ponga en sus estados á LA REGENERACION con 2,173 rs. y á *La Discusion* con 67?

—*La Discusion*, **que todo lo sabe, dice hoy que sabe** mas francés que los mismos franceses.

—¿Ha leido *La Discusion* un sueltecito de su hermana *La Soberania*, en el que le dice que se va democratizando á medida que va perdiendo de vista la sombra de una cartera ministerial?

Se lo recomendamos á nuestro colega; está en el número del sábado.

—En la verbena de San Pedro parece que hubo puñaladas, resultando muertes y heridas.

—Durante el mes de julio próximo se verificará la primera prueba en el Canal del Lozoya hasta un punto inmediato al pueblo de San Agustin, para ver si la corriente de las aguas sufre alguna interrupcion.

—Continúan por las mañanas los ejercicios de fuego.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

29—84—47—82—90.

—El Sr. Llaseras, gobernador civil de Barcelona, ha hecho dimision por las cuestiones del ferro-carril de Mataró á Areñs de Mar.

TEATROS.

CIRCO. A las nueve, á beneficio del asilo de San Bernardino.—*Moreto*.—Asistirán SS. MM.

ULTIMA HORA.

CORTES.

Sesion de hoy 1.° de julio.

«¿Se van ó se quedan?» Hé aquí la pregunta que se oye á todo el que entra en nuestra tribuna, y á la cual nadie sabe contestar.

El aparato y ese *yo no sé qué* que se advierte siempre en el Congreso cuando está abocado algun suceso particular, dicen que *no*; pero no faltan bocas ¡bocas benditas! que se obstinan en sostener que *sí*. En esta duda, no podemos hacer otra cosa que esperar nuevas noticias ó nuevas indicaciones.

Esperemos, pues.

Pero como se ha concluido la lectura y aprobacion del acta mientras que hemos escrito las anteriores líneas, empecemos nuestra diaria tarea, siguiendo paso á paso el curso de los debates.

El Sr. Calvo Asensio presenta una esposicion de varias personas de representacion de Valladolid, pidiendo indemnizacion para los que han sufrido.

El señor ministro de la Gobernacion ofrece nombrar una comision, que haga las investigaciones convenientes, para en su vista formar el oportuno proyecto de ley, y traerlo á las Cortes en la próxima legislatura.

El mismo señor ministro de Fomento, como interino de la Gobernacion, dice que reina la tranquilidad en las provincias, aunque ha estado alterada en Sigüenza, donde grupos considerables de trabajadores, segun dijo despues el Sr. Garcia (D. Diego), se agolparon desde la carretera pidiendo aumento de salario. Tambien añade que en Zamora, por la mucha concurrencia á la feria, han mediado *algunos pequeños disgustos*. Y, finalmente, que los operarios de una fábrica que tiene en Estella el diputado Sr. Jaen se han levantado tambien pidiendo aumento de salario. Pero que, sin embargo, y como habia dicho en un principio, la tranquilidad está restablecida, y el gobierno decidido á adoptar en todas partes las medidas necesarias para hacer respetar la ley.

Al mismo tiempo el Sr. Luxán pone en conocimiento de las Cortes la triste noticia de haber sido fusilados en Palencia cuatro de los criminales, y ajusticiada una mujer.

El Sr. Figueras pregunta al gobierno si está dispuesto á conceder á las provincias catalanas indemnizaciones análogas, y el Sr. Luxán responde que estando formándose espediente sobre esos particulares, no habia necesidad de hablar ahora de eso.

Se leen y se aprueban, ya en la órden del dia, algunos proyectos de ley de interes secundario, tales como el en que se concede la introduccion en España sin el pago de derechos de un órgano para la iglesia de Cenicero.

En seguida se pone á discusion el proyecto de ley concediendo al gobierno autorizacion para sacar á pública subasta la conduccion de la correspondencia pública de España á Cuba, haciendo escala en Canarias.

El Sr. Rancés estraña la manera con que se ha puesto á discusion este artículo, pues se habia anunciado en el *Diario de las Sesiones* que se acompañaba el pliego de condiciones, y tal pliego no se habia repartido; por lo cual los señores diputados no habian podido estudiar este negocio.

Despues de algunas observaciones del Sr. Presidente en respuesta á las del Sr. Rancés, se pone á discusion el proyecto, contra cuya totalidad pide y obtiene la palabra este señor diputado.

En su vehemente y caluroso discurso, el Sr. Rancés aduce fuertes razones para demostrar que este negocio, tal como se presenta, y sin subvencion de ningun género, cuanto mas la de quince millones, que es la que se asigna en el proyecto, es por sí mismo bastante beneficioso, puesto que gana mas de un 7 por 100. Añadiendo que se esplica con tanta claridad, para evitar que se continúe con el escándalo que se ha presenciado en los pasillos del Congreso, interceptados un dia y otro por personas que se disputan el ser preferidos en este negocio.

Estas últimas palabras producen una especie de pronunciamiento en la comision. El Sr. Camprodon primero, y luego el Sr. Hazañas, y luego otro y otro individuo de la misma, piden esplicaciones al Sr. Rancés, para que se declare si se refiere á sus personas; pero el diputado por Ciudad-Real se niega con energía á complacer á dichos señores, porque siendo este asunto en que media su palabra, y esta tiene por fundamento lo que su señoría ha visto, no tiene necesidad de dar esplicaciones de ningun género.

Aquietados algun tanto los ánimos, dice por fin el Sr. Rancés que le parece hasta ridícula la pretension de los señores de la comision; pues su señoría ha repetido hasta la saciedad, en su discurso, que nada tenia que decir de la comision, asediada por los especuladores, sino de los especuladores asediantes.

El señor ministro de Fomento contesta que en este asunto ha de mediar una subasta pública, y esto le quita el carácter que ha querido darle el Sr. Rancés; pudiendo suceder que se lleve á cabo sin subvencion, como ha sucedido con los caminos de hierro.

Despues de varias rectificaciones de los Sres. Rancés, Gonzalez de la Vega, Calvo Asensio, Camprodon y Hazañas, se suspende esta discusion.

Algunos suponen que no se quiere que la Cámara pase á votar bajo la impresion de las palabras del señor Rancés.

Se pasa á la discusion, ó, mejor dicho, á la aprobacion de doce pensiones.

Muchos diputados cercan la tribuna, desde la cual lee el Sr. Gonzalez de la Vega estos documentos.

Un señor constituyente, que creemos ser el señor Sanchez del Arco, hace observar que no hay número suficiente de diputados. Le responde el Sr. Presidente que si no habrá 50 en el salon; y el Sr. Gonzalez de la Vega continúa leyendo, sin dignarse oir ni al diputado ni al Presidente.

El Sr. Sanchez Silva pregunta por fin qué es lo que se está haciendo, pues si se puede discutir, es incomprensible que se estén aprobando hace media hora pensiones de 6,000 rs. y mas, sin saber nadie á quién ni por qué se conceden.

El Sr. Gonzalez de la Vega, no atreviéndose con el Sr. Sanchez Silva como con el otro señor diputado, hace alto en su carrera.

Cumplido el objeto del Sr. Sanchez Silva, dice que no tiene interes en oponerse á la pension que estaba en turno, y así se hace; pero el Sr. Presidente suspende esta discusion, y vuelve á declarar abierta la del proyecto de ley para la conduccion de la correspondencia de Ultramar.

El mismo Sr. Sanchez Silva sale á la defensa del proyecto, impugnando los cálculos del Sr. Rancés, y presentando otros nuevos, que á su vez destruye aquel señor diputado.

El Sr. Sanchez del Arco impugna el proyecto, y con este motivo pronuncia unas palabras, que dan lugar a una escena muy original. De repente se levanta el Sr. Gonzalez de la Vega, y dice: «Pido que se escriban esas palabras.—Que se escriban,» repitió el señor Sanchez del Arco, y siguió su discurso.

Concluido este se procedió á juzgar si las palabras orígen de la queja eran ó no ofensivas al Sr. Gonzalez de la Vega. Este señor afirmó que sí; porque habiéndose dicho que era amigo de una persona de quien antes era enemigo, se atacaba á su honra. El señor Sanchez del Arco replicó que sus palabras se referian al hecho público de haber estado antes el Sr. Gonzalez de la Vega en oposicion con el Sr. Retortillo, en cuyo favor estaba el proyecto que se discutia.

Insistió el Sr. Gonzalez de la Vega; pidió mas aclaraciones el Sr. Presidente, y encogiéndose de hombros el Sr. Sanchez del Arco, le replicó: «Pues dicte V. S. la aclaracion.» Y hecho así, quedó cada uno de los dos enemigos lo mismo que antes de hablar el Sr. Presidente.

Suspendida esta discusion, se aprobaron definitivamente las pensiones, que ya lo habian sido en la misma sesion en la forma ordinaria, y el Sr. Presidente pronunció estas palabras, las mas oportunas que le hemos oido desde que ocupa tan elevado puesto: «PARA LA PRIMERA SESION SE AVISARÁ Á DOMICILIO.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 384. Madrid, miércoles 2 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, n.º 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle M...or, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 5, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 9 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Anoche no admitió la administracion de correos los números de LA REGENERACION dirigidos á los suscritores de las provincias, á pesar de que entró el mozo que los conducia en el zaguan del despacho al dar la primera campanada de las diez y media.

El Clamor Público, á quien le sucedió lo mismo, añade:

«Esta exageracion de exactitud en una dependencia tan poco puntual en el servicio, es en estremo estraña y causará inmensos perjuicios á nuestra empresa, que, como todas las que mantienen gran número de personas laboriosas, debe ser mirada con consideracion por los empleados públicos.»

Ayer han vuelto á negarse á admitir los libros en la administracion de correos. Esta medida, que tantas vejaciones ocasiona al comercio de librería, y que revela la pésima administracion de este importante servicio, nos impide remitir el último cuaderno de la BIBLIOTECA hasta tanto que se arregle esta dificultad.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

Sin mas firma que estas tres letras, E. R. Z., ni mas fecha que el 21 de junio, marcada en el sello del correo interior, recibimos hace dias una carta muy singular, á la que sentimos no poder dar contestacion igualmente por el correo. Sepa, pues, el incógnito lector de nuestro humilde periódico, que ni tentacion siquiera hemos tenido de insertar su carta en nuestras columnas, como nos manifestaba desear, porque, siendo ella una escitacion á polémica, y conteniendo ya lo que su autor llama *somera indicacion de sus dudas*, nos era indispensable empezar desde luego á discutir sobre verdades que estamos prontos á sostener con nuestra pobre inteligencia, lo mismo que con nuestra sangre, pero sobre las cuales creemos altamente inoportuna la discusion pública por ahora. Hasta que el apático gobierno abandone su injustificable conducta, y nos diga paladinamente, como se lo tenemos pedido en todos los tonos, si la 2.ª base de la Constitucion autoriza los rudos ataques con que se ultraja un dia y otro dia la fe de los españoles; hasta que nos esplique si los desmanes de la prensa en este punto son ó no son del género de aquellos actos públicos que dicha base 2.ª se propone reprimir, hasta entonces tendrá paciencia nuestro anónimo lector; y ya que por la divina gracia no es incrédulo ni ateo, como él nos lo hace saber, nos agradecerá que no aumentemos, sin qué ni para qué, el escándalo público.

Si el gobierno nos dice que la 2.ª base condena tales desafueros, clamaremos sin cesar para que se sofoquen de una vez, é indicaremos al gobierno el modo de resarcir las inmensas pérdidas ocasionadas ya por el torrente sin barras de la prensa ateo-filosófica. Si el gobierno nos sorprende con una interpretacion violenta de la base 2.ª, y nos dice que allí está consignado el *paso de gigante*, y que mientras no se perturbe el órden por las calles todo lo demas es ajeno á su inspeccion y vigilancia, entonces, viendo llegarse ya lo que por desgracia previmos hace mucho tiempo, recurriremos á la oracion, á la fe y al raciocinio, porque somos católicos de conviccion; y si Dios decretara que sucumbiésemos, estamos seguros que brotaria del suelo español quien nos sustituyese con ventaja. Pero ¿y si el gobierno se obstina en callar? ¿Y si ciego y desaconsejado, y sin ver la sima que se le abre á los pies, deja, como el que le precedió, la Religion y la Iglesia en poder de sus enemigos? En tal caso protestaremos sin tregua ni descanso contra su incalificable conducta, seguiremos abriendo las columnas de nuestro periódico á las manifestaciones de fe y de amor á Dios y á la Religion de cuantas personas tienen en algo aun estos objetos, y rogaremos ardientemente al Todopoderoso por la pronta, prontísima y eterna desaparicion de un gobierno que, indigno, como es, de regir la suerte de la nacion española, tiene que precipitarse por necesidad, mas tarde ó mas temprano, en la abominacion y en el olvido.

Ya ve, pues, nuestro apreciable y desconocido lector que no rehusamos acudir á su llamada, como ni á la de ninguno que sinceramente y de buena fe nos busque para objeto de tanta monta, y por el cual tenemos ya sacrificadas muchas cosas (mal que le pese á la maledicencia), y otras nos quedan que sacrificar, entre las que contamos la salud y la vida.

No: nada rehusamos en este género. Nos creemos felices con nuestras creencias, y á cualquier costa intentamos comunicar á nuestros hermanos parte de nuestra dicha. Nuestra vista está purgada, gracias á la bondad divina, y desearíamos trabajar sin descanso hasta lograr que se purgue la de quien, con sana intencion, acuda á nuestra cooperacion y ministerio. Si de nosotros depende, no descansaremos hasta lograr, por ejemplo, que quien se escandaliza viendo que las bayonetas estranjeras sostienen al Papa y teme que no sea la emanacion de Dios lo que ellas apoyan, reconozca y bendiga con nosotros la providencia milagrosa que depara á su Iglesia un sostén y un apoyo precisamente en las bayonetas republicanas de Francia: hasta lograr que quien duda si será el Vicario de Jesucristo aquel que se viste de cochero para salvar su vida y sus riquezas, rectifique sus ideas y nada encuentre de estraño en que para bien de su grey salve la vida de ese modo el Vicario de Aquel que, siendo Dios y la misma fortaleza, huyó niño de la cuchilla de Herodes, y murió varon entre tormentos á manos de imbéciles criaturas.

Así vemos nosotros las cosas, y eso que la luz histórica que guia nuestro paso es la misma que dirige al innominado lector... ¿Qué será, pues?... ¿En qué estará la diferencia?... ¿Por qué el mismo rayo solar que ablanda la cera endurecerá el lodo?... Adoramos los misterios de la Providencia, repartidora del don de la fe, que es gracia prometida á la inteligencia humilde.

No concluiremos sin aconsejar á nuestro desconocido lector que haga un poco mas de justicia á la juventud de hoy, porque si él tiene la desdicha de estar tan mal rodeado, nosotros, que no desconocemos las grandes quiebras de la fe en nuestra triste época, conocemos á muchísimos jóvenes que, por la gracia de Dios, ni son ateos, ni panteistas, ni protestantes, y entre ellos á algunos que perdieron la fe y tuvieron la dicha de recobrarla.

Prueba evidente de que la fe no es exactamente como la virginidad, que una vez perdida no se recobra. ¡Ojalá pudiéramos nosotros indicar á quien nos interpela por escrito los medios para lograrlo! Empezaríamos por hacerle entender que el clero en su totalidad no es ese soberbio desdeñoso que no quiere discutir ni enseñar, y le indicaríamos mas de una persona de tan respetable clase en quien reside caridad é ilustracion sobrada para uno y otro, y que creeria labrarse una corona el dia en que un hombre de buena fe llamase á su puerta en busca de la verdad.

Dios haga que esta vaya presto á llevar el bálsamo al espíritu de nuestro comunicante, de quien somos leales servidores y deseamos ser cuanto antes hermanos queridos en Jesucristo.

SUBSISTENCIAS.

No cesaremos de llamar la atencion del gobierno hácia las graves consecuencias que para el órden público puede acarrear la carestía y hasta la falta absoluta de los artículos de primera necesidad.

El hambre conduce á los actos de la mas descompuesta ferocidad, y lo acontecido en la pacífica Castilla puede darnos una idea de lo que debemos esperar y temer si no se procura remediar el mal que de un modo tan inminente nos amenaza.

En las provincias Vascongadas escasean los cereales. En Bilbao apenas contaban con los granos suficientes para el abastecimiento de aquella poblacion para veinte dias.

En la provincia de Asturias los cereales llevaban ya un precio exagerado. La capital apenas tenia el dia que nos escriben 200 fanegas de trigo, y es seguro que la cosecha del maiz será nula este año, por cuanto la siembra, que debia haberse verificado en abril, la están haciendo ahora á suerte y ventura. La patata se ha perdido.

Los incendios de los depósitos que habia en Valladolid y otros puntos aumentan el conflicto en Castilla, y de esta capital nos anuncian el temor de que llegue á faltar por completo el pan en el mercado.

En Cádiz y otros puntos de Andalucía la falta se hace notable, y se pide que el gobierno facilite la importacion de trigos estranjeros.

El gobierno debe obrar, y hacerlo con actividad y cordura.

Los elementos que para la sedicion encierra nuestro desgraciado pais son muchos. El descontento y el malestar cunde, y el desprestigio de la autoridad está llevado al mas alto grado, así como su impotencia está marcada ante esa poblacion, armada sin tino ni discrecion de ningun género.

En los dias 14 y 15 del pasado cayó una gran nevada en el valle de Aran, la que ha sido causa de la pérdida completa de la cosecha.

SEMILLAS REVOLUCIONARIAS.

Honda y dolorosísima pena causa en nuestro ánimo la lectura del estado que todos los dias publican los periódicos de Madrid acerca del movimiento que se advierte en la venta de los llamados bienes nacionales.

Bien se nos alcanza que este dolor se mirará con complacencia por los que ven en la espropiacion los títulos mas gloriosos de este período revolucionario.

Nosotros, sin embargo, teniendo en cuenta la lógica de los hechos; al contemplar la suerte que cabe á las propiedades de las corporaciones despojadas, no podemos reprimir la espresion de nuestro sentimiento.

Hasta ayer, dicen los diarios de la corte, iban adjudicadas 26,733 fincas nacionales, que han producido en remate 422.903.024 rs. 23 céntimos. Los censos redimidos eran 45,979, y su importe 108.053,018.

Y nosotros, despues de leidas esas cifras, esclamamos: ¡Qué frutos, Dios nuestro, qué frutos brotarán de la semilla que ahora se está sembrando!!...

Pensando en lo que está aconteciendo con la propiedad desamortizada, no podemos apartar de la memoria las elocuentes palabras que el ilustrado anotador de la *Economía política cristiana* pronunció cuando se discutió la venta de los propios en la Junta de Agricultura.

«La propiedad, señores, es muy delicada; es como la independencia en las naciones, como el honor en los hombres, como el pudor en las mujeres; un soplo la empaña... Su violacion... con... dos me habeis comprendido.»

EFECTOS DE LA DESAMORTIZACION.

Hé aquí lo que nos dicen de una provincia inmediata al centro del gobierno progresista:

«GUADALAJARA 23 de junio.

»La desamortizacion en esta provincia va á causar la muerte de muchas familias. Esta voz, como tantas otras, tiene un significado contrario en el mismo dialecto liberal, pues la verdad es que se amortiza, y se amortiza de un modo que causa la ruina de los pobres colonos. Unos pocos avarientos se hacen dueños de todo, se infringe la misma ley, que determina las ventas de cada finca con separacion, y se hace por secciones, cuya idea aleja á los de medianas fortunas. Así acaba de suceder con la pingüe hacienda de la beneficencia que perteneció al hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, y que hoy va á aumentar el patrimonio de un Epulon. Ademas se ejerce cierta presion, y aun amenazas por ciertos hombres insaciables, que callamos por decoro y circunspeccion, pero que son el azote de los pueblos y los verdaderos tiranuelos que los esclavizan en nombre de la libertad.»

EL AVARO.

El hombre avaro en vano pretende buscar la felicidad en las riquezas que posee; estas solo sirven para acibarar mas y mas su existencia. El codicioso solo piensa en atesorar, todo lo sacrifica al ídolo de su vil pasion, y ni aun los vínculos mas sagrados respeta cuando trata de satisfacer su desmesurada avaricia. Toda su religion, toda su moralidad y todos sus goces los cifra en el liviano interes, único Dios que reconoce y á quien rinde el homenage de su culto y adoracion. ¡Infeliz! ¡Cuán engañado vives con tu aparente y quimérica felicidad! Muy en breve, á tu pesar, tendrás que abandonar esas inmensas riquezas que hoy tanto te halagan, y bajarás al sepulcro como el mas miserable de la tierra, y tu nombre y tu memoria será execrada por la

posteridad, porque solo la muerte del hombre virtuoso y benéfico es sentida, y su memoria imperecedera. El hombre que está dominado por la pasion de la avaricia se olvida de Dios; para él los preceptos evangélicos son un fantasma; los infringe, los holla, los menosprecia escandalosamente. Sólo aquel hombre es verdaderamente feliz que cree serlo. El que vive con el corazon tranquilo, sin que su conciencia le arguya de haber obrado mal, y está contento con su suerte, es mas feliz que el mayor monarca.

A. M. L. R.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

El gobierno, por órgano del Sr. Luxán, declaró ayer en la Asamblea «*que la tranquilidad* pública reinaba en todas partes.»

Nuestros lectores van á juzgar por las noticias que damos á continuacion de la conciencia del ministro que pronunció esas solemnes palabras.

Sigüenza, Zamora, Estella y Búrgos son las poblaciones que el señor ministro interino de la Gobernacion ha presentado como amotinadas. Disturbios entre la clase trabajadora parece que han sido el orígen de esa otra caterva de *manifestaciones*.

En Toledo, segun dice un periódico, habia llegado la agitacion á tal estremo, que el comandante general ha tenido que reasumir el mando, poniendo la ciudad en estado de sitio.

De Palencia escriben lo siguiente con fecha 27 de junio:

«Los hechos lamentables de que ha sido teatro esta juzgó un movimiento popular político, y que no podia contar con la Milicia, y por otro lado se negaba á resignar el mando: este parece se negó á secundar al alcalde para contener las masas, porque no queria emplear su fuerza contra el pueblo: se vió solo, acudió al comandante general por la caballería de que podia disponer, y se la ofreció; pero no solo no la halló en los puntos que pedia se situase para impedir la invasion de las fábricas, sino que, por un acto inconcebible, se habian mandado retirar los tres ó cuatro soldados que desde el dia antes, por precaucion, estaban en ella situados, y que hubieran bastado para hacer correr á los incendiarios, que en corto número, sin armas, y secundados solo por 400 ó 500 mujeres y chicos, iban á la desbandada; y sin tomar ninguna medida enérgica, casi á su propia vista, los vieron prender fuego á las fábricas, que con cuanto existia de trigos y harinas, y sin permitir sacarlas, en pocos momentos se vieron reducidas á cenizas.

»El capitan de la Milicia, Sr. Martinez, escitó á algunos milicianos que le siguieran para defender la suya: lo hicieron como en número de 20, y cuando acudió la turba la recibió á balazos, y una sola descarga, en la que quedó un muerto y dos heridos, bastó para que se disipasen y se volviesen á sus casas, y se salvaran las demas. Con una carga de cuatro soldados y un cabo en un principio se hubiera salvado todo. Hay mas de 80 presos.»

Con fecha del domingo 29 de junio nos escriben de Calatayud:

«En esta ciudad hay marcados síntomas de que se procura turbar la tranquilidad pública; pero tanto las autoridades como los que tenemos algo que perder, estamos apercibidos y resueltos á no dejarnos saquear ni matar impunemente.»

La situacion de Sevilla es aflictiva. De una carta escrita desde aquella ciudad estractamos las siguientes líneas:

«Estamos presenciando escenas del siglo XV. La poblacion de Triana está revolucionada, matando gitanos: muchos de los de esta raza andan fugitivos por los caminos, cometiendo mil escesos, y entre tanto la autoridad civil de aquí sigue impávida, sin energía y sin hacer respetar la ley. Desgraciadamente cuando comenzaron los acontecimientos el capitan general estaba fuera...»

Dice *La España*:

«El general Armero ha regresado á Valladolid, satisfecho, á lo que parece, del resultado de su escursion á Palencia, donde las justicias hechas han producido un terror saludable.»

Anteanoche salió en la silla-correo de Valladolid un preso, acompañado por un guardia civil. Llevaba esposas dobles y grillos de estraordinarias dimensiones.

Segun los diarios de Santander, las autoridades de Segovia reclaman la presentacion en dicha ciudad de las personas presas en Santander, y entre las cuales se cuenta el apreciable y digno marques de Montecastro. Esto indicaria que dichas prisiones se han realizado por informes del francés que fue cogido en Segovia.

El ministro de la Gobernacion seguirá en Castilla toda esta semana. La opinion está muy afectada con los trastornos de las provincias.

Se hacen muchas conjeturas respecto á lo que va á acontecer en el interregno parlamentario que ya ha empezado.

El gobierno ha prometido en las Cortes indemnizar á los que hubieran sufrido perjuicios en las turbulencias de Castilla la Vieja.

Una correspondencia de Manresa dice que, en virtud de órden del capitan general, fueron presas el 24 varias personas, y conducidas á Barcelona con la correspondiente escolta.

Casi todos los periódicos publican la siguiente noticia, cuya lectura recomendamos á *La Iberia*, *La Nacion* y *El Clamor Público*:

«Al incendiar las fábricas las turbas amotinadas cantaban la asquerosa coplilla siguiente:

Ya llegó el feliz momento
que la tortilla se vuelva,
que los pobres coman pan
y los ricos coman m.....»

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

TERUEL 16 de junio.

Mi amadísimo señor y apreciable amigo: Cuando leí en su religioso periódico el indigesto é impío artículo que, con el epígrafe de ¡*Despierta, Italia!* dió á la estampa el periódico *La Democracia*, mis entrañas se conmovieron, mi corazon se cubrió de un terror pánico, y mi alma se llenó de una profunda tristeza, al ver la Religion salvadora, civilizadora, humanitaria, única verdadera, que tantos beneficios ha dispensado, dispensa y dispensará á la sociedad entera, tratada tan desapiadada y grotescamente. ¡Y por hombres que no respiran sino sangre; que no saben sino la ciencia de la carne; que no han estudiado sino la enciclopedia francesa, ese parto del infierno, que es el padron de ignominia y el borron mas negro de la Galia del siglo XVIII! Por esos hombres miopes, que no ven sino la materia; que confunden al hombre con el bruto; que llaman á tas tinieblas mas densas luz, al desenfreno mas escandaloso libertad, á la espantosa miseria é infelicidad que derraman en los pueblos con sus vanas utopias y máximas volterianas felicidad. Por esos hombres, que han cerrado los ojos á aquella *luz grande* que descendió del seno del Eterno para pacificar la tierra con el cielo, para cicatrizar la cancerosa llaga del orgullo y espíritu de dominacion con la humildad; á anunciar la desconocida virtud de la castidad, que embelleciera á la humanidad, afeada por el hediondo Asmodeo, y á predicar la caridad evangélica contra el refinado egoismo, que es la polilla de las sociedades modernas, y que tan en abundancia se halla en esos hombres que, blasonando de amantes de la humanidad, la desgarran y la pegan fuego por sus cuatro angulos. ¡Oh! ¡Y tales hombres, que blasfeman de Dios y pisotean su Religion; que ponen sus inmundos labios en la Purísima Madre del Salvador; que calumnian y maldicen al Vicario de Jesucristo en la tierra, el Pontífice Santo de Roma; que no omiten diligencia ni perdonan medio para denigrar y escarnecer á los sucesores de los Apóstoles, los venerables Obispos y á todo el clero católico, son españoles!... Yo lo dudo. Porque el español es naturalmente religioso, católico; es caballero, es hidalgo; no es ateo, no es impío. El español ha estudiado, sabe, y ve lo que ha hecho la Religion católica; y ha estudiado lo que han hecho y pueden hacer los discípulos de Lutero, los sectarios del cinismo de Voltaire y de la impiedad del filósofo de Ginebra. Y si han nacido en España, no han mamado la leche española, sino las malignas influencias de la protestante Albion y de la hugonote Ginebra.

Yo, pues, Sr. Director, que me envanezco con ser español; que soy religioso y católico; que cifro mi gloria y me lleno de entusiasmo en la Religion de nuestros padres, me conformo y adhiero á la manifestacion de *La Cruz* de Sevilla, á los sentimientos de su católico periódico, y á la fe de todos los católicos españoles. Creo y confieso que no hay mas que una fe, un Dios, un bautismo, una Religion, y esta verdadera, y es la católica apostólica romana. Que el Papa es la cabeza del catolicismo, á quien todos debemos obedecer: que es el Vicario de Jesucristo, puesto por él en su Iglesia, con la plenitud de potestad de regirla y gobernarla, y alimentarla con la doctrina santa, de quien es fiel depositaria: que los señores Obispos, con el Pontífice de Roma, son los maestros natos para dilucidar las cuestiones que puedan ocurrir en materia de fe y buenas costumbres: que María Santísima es verdadera Madre de Dios, la Corredentora con el Redentor, la sola hermosa, toda Inmaculada desde el primer instante de su ser. Y estas verdades estoy preparado para sellarlas con mi sangre con la ayuda de Dios, que confio no faltará; porque lo imploro por el sacratísimo y dulcísimo Corazon de Jesus.

Detesto el protestantismo, y ruego á Dios para que ilumine á los protestantes; abomino el filosofismo, comunismo, socialismo y racionalismo, porque son sistemas absurdos, impíos y ateos; pero pido á Dios por sus necios encomiadores.

Españoles, digamos todos con fervor santo:

¡Viva Jesus nuestro amor, y María nuestra esperanza!

[illegible] ble diario á esta mi sencilla manifestacion.

Me repito de V. constante suscritor y apasionado amigo y capellan Q. B. S. M.

MARTIN MONTERDE Y DOVON.

Sr. Director de LA REGENERACION.

AGRAMUNT 20 de junio.

Muy señor mio: Al leer en el número 386 de su religioso y acreditado diario el artículo de *La Democrácia* titulado ¡*Despierta, Italia!* un grito de horror y espanto resonó en nuestros corazones; pasmados, atónitos quedamos al ver el cinismo y desfachatez con que estaba concebido, y en contraposicion no pudimos dejar de esclamar: «¡Despierta, España; despierta pronto, y arroja de tu católico suelo á los impíos que, en abierta pugna con la opinion pública, se atreven á lanzar sus envenenados dardos contra la Religion santa que hace ya diez y ocho siglos es el objeto de mayor veneracion para tus hijos! ¡Despierta, España; despierta pronto, antes que te prenda en sus redes la revolucion nefaria que tanto se agita á la sombra de tu obstinado letargo!» ¡Sí, grande, muy grande y dolorosa fue la impresion que el tal escrito produjo en nuestro ánimo! Pero cuanto mas sensible fue esta, tanto mayor ha sido tambien la satisfaccion que esperimentamos posteriormente con la lectura de tantas manifestaciones como llenan todos los dias las columnas de su tan acreditado periódico. Pues ya no hay duda; la España ya despierta; el leon ibérico ya se agita, ya se despereza, ya sacude su poblada melena, y ya se dispone á lanzar un rugido tan espantoso, que pronto va á aterrar á tanto charlatan é impío como se ha atrevido á turbar su tranquilo aunque punible sueño.

Y mientras los honrados castellanos, los alegres bélicos, los humildes gallegos y el esforzado aragonés rompen lanzas con la impiedad nefanda, ¿han de permanecer estáticos los esforzados catalanes? Mientras todo lo restante de la monarquía lanza un grito de reprobacion contra un crímen tamaño, ¿han de continuar pacíficos espectadores los descendientes de los barones de la fama? Mientras las provincias que por espacio de muchos siglos aguantaron el yugo mahometano se agitan y se rebullen, ¿continuará inerte la católica y animosa Cataluña, que, no dejando un momento de descanso á los sectarios del Profeta, fue la primera en arrojar de su suelo á tan inmunda canalla? Mientras otras comarcas menos favorecidas se muestran tan celosas de la gloria de la Inmaculada Vírgen Madre, permanecerán tranquilos los denodados hijos de esta tierra clásica, que mereció algun dia el hermoso título de jardin de María, y en cuyo suelo se levantan aun con orgullo los hermosos santuarios de Monserrat, Nuria, Queralt, Tallat, Socos, Piedra, Bussmit, Pasanunt, y tantos y tantos otros? No, ¡vive Dios! que tal no han de hacer los catalanes, por mas que el liberalismo moderno haya abierto heridas profundas en nuestras *rancias costumbres* y en nuestro carácter indomable. No, ¡vive Dios! que seria esto renegar de nuestros principios, echar un borron indeleble sobre nuestra hermosísima historia, y hacer una befa imperdonable á nuestros ascendientes, que, bajo el mando de los esclarecidos patricios Othon de Ager y Dupifer de Moncada, pasearon impertérritos el pabellon de la Cruz por entre las innumerables huestes agarenas, desde uno á otro estremo de nuestro hermoso territorio.

En la lucha religiosa de que acabamos de hacer mérito, la villa de Acrimons (hoy Agramunt) fue, segun la tradicion y la historia, de las que mas se distinguieron, ya por la indecible resistencia que opuso á las falanges africanas, ya por la gran victoria que se consiguió en sus dilatados *campos, que fue*, segun algunos, la primera de alguna consideracion que alcanzaron los cristianos, ya tambien por el poco tiempo que tardó en sacudir el yugo mahometano, circunstancias todas que en la moderna lucha religiosa, tambien aunque de diferente género, la hacen digna de colocarse en la delantera y dar el grito de alerta á los catalanes.

En vista, pues, de cuanto queda dicho, los infrascritos, aunque con el pesar de que otros catalanes mas autorizados no les hayan iniciado el paso, se apresuran á protestar del modo mas solemne contra las inmundas blasfemias y soeces dicterios de que el precitado artículo de *La Democracia* está plagado; tienen el placer de manifestar á la faz del mundo su inmaculado catolicismo; patentizan su amor, su adhesion y su respeto á los Prelados de la Iglesia católica, en particular á la Silla de San Pedro, cuya solidez y firmeza tanto escuece á nuestros flamantes novadores, y con esta ocasion tienen el gusto de adherirse por completo á la manifestacion del Sr. Carbonero y Sol y demas que en sentido católico han publicado de algun tiempo á esta parte todos los periódicos religiosos de España.

Disponga V., Sr. Director, de la buena voluntad que le profesan sin distincion sus afectísimos servidores Q. B. S. M.—Antonio Viladot y Sanuy, farmacéutico.—Matías Bosch y Cabecerán.—Antonio Viladrosa.—Cosme Figueres y Farré.—Silvestre Barres.—José Puig.—Pablo Callavi, estudiante.—Antonio Rielas.—Juan Codina, estudiante.—Agustin Piquer, estudiante.—Ramon Gilabert, estudiante.—José Bragat, estudiante.—Eusebio Torra, estudiante.—Juan Torres, estudiante.—José Ignacio Viladot y Sans, estudiante.—Ramon Sarró y Casán.—Pedro Viladot.—Juan Gilabert.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BOCAIRENTE 12 de junio.

Muy señor mio: Felicito á V. por los continuos desvelos que emplea en la defensa de nuestra santa Religion, que, mal que pese á ciertos escritores, la mayoría del pueblo español espera de ella el remedio de los males que aquejan á nuestra desgraciada patria. Por eso todo español verdadero no puede dejar de amar tan santa Religion, y amándola recibe como suyos los agravios á ella inferidos; así como se llena de noble orgullo al contemplar las glorias que ennoblecen á esta casta Esposa del Cordero inmaculado y Madre verdadera y misericordiosa de los hombres. ¿A qué atribuir, pues, esos vanos esfuerzos que hijos ingratos, sin conocer los inmensos bienes que deben á esta Madre cariñosa, la llenan de amargura con sus denuestos é injurias calumniosas? Ellos, obcecados por sus pasiones, tienen oidos y no oyen, tienen ojos y no ven, y, en el frenesí de su locura contra esta Madre cariñosa, sueñan en la destruccion de la que tiene sus fundamentos *in montibus* (ps. 86, v. 1), y fue fundada por Dios *in æternum* (ps. 47, v. 7). Pero contra hombres que tan solo atienden á su odio infernal contra la Iglesia, su Jefe visible el Pontífice y sus Pastores, la historia nada dice, los hechos nada demuestran, la esperiencia nada atestigua, y, sin embargo, la historia, los hechos, la esperiencia, dicen, demuestran y atestiguan, que la Religion católica ha sido la que en mas de una ocasion ha sacado la sociedad del caos y ha sido el bálsamo consolador que ha dado la vida á las sociedades y la alegría á las familias.

Por esto, pues; porque de ella, tan solo de su moral elevada y de sus preceptos evangélicos, espero el bálsamo que ha de curar las heridas que en el seno de nuestra sociedad se han abierto, he visto con dolor la blasfemia que un periódico se ha atrevido á estampar, denigrando, cual lo hiciera el mas atrevido é insolente sectario del malvado Lutero, la Religion cristiana católica. Rechazo, pues, tantas y tantas injurias que se propalan en ciertos diarios contra esta divina Religion, y me adhiero y me uno á la doctrina que ha defendido y defiende LA REGENERACION; esto es, la católica apostólica romana, que es la que ha hecho *verdaderamente gloriosa* á nuestra España allá en los tiempos del oscurantismo.

Entre tanto queda de V. su mas atento y seguro servidor Q. S. M. B.

FRANCISCO JUAN.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 1.°

LA ESPERANZA escribe un cuarto artículo sobre la *cuestion americana.*

EL CATÓLICO vindica á los jesuitas de las injustas é innobles acusaciones que les dirige la prensa de cierto color político, sin alegar otras razones ni otros datos que las pérfidas sugestiones que les sugiere su odio á tan santo instituto.

LA ESTRELLA presenta muy fuertes y oportunas reflexiones para probar que la Iglesia católica vivirá eternamente, á pesar de toda la rabia y encono de sus enemigos, por muchos y muy poderosos que sean.

LA ÉPOCA quisiera que se pusieran en claro los sucesos de Castilla, visto que hasta ahora ningun resultado han dado, ni las investigaciones del general Zavala en Valencia, ni las del Sr. Escosura en Valladolid; pero cree que se tiene mucho adelantado con echar una ojeada retrospectiva.

«No en balde, dice, por espacio de dos años se ha trabajado por relajar los vínculos sagrados de la sociedad: no en vano se ha minado la monarquía y el principio religioso y la autoridad del gobierno, predicando teorías subversivas, canonizando las insurrecciones, enalteciendo al proletariado, escitando á los pobres contra los ricos: esta semilla no podia menos de fructificar, y sobre terreno preparado de esta suerte fácil empresa ha sido para alguna fraccion estrema provocar desórdenes y escitar conmociones que pongan en peligro el gobierno constituido.»

LA IBERIA pierde la cabeza de indignacion y de santa ira progresista porque se grita por do quiera *¡viva la Religion!* y nada tiene que decir contra el grito de los incendiarios de Valladolid y Rioseco, *¡mueran los ricos! ¡viva la libertad!*

Verdad es que nuestro colega, desentendiéndose de lo que todas las cartas de aquellas provincias han afirmado, sostiene impávidamente que «los *Apóstoles de la Religion* lo han sido esta vez *del incendio y de la matanza.*»

LAS CORTES sostiene que el gobierno ha llenado todas las miras que le corresponde como á tal.

LA SOBERANÍA, haciéndose cargo del artículo de *El Occidente* sobre los derechos de la corona á cerrar las Cortes, le dice que va á responderle, y lo hace alegando por toda razon de derecho que si la Reina dijera: «Quiero cerrar las Cortes,» y los demas dijeran: «Nosotros no queremos,» las Cortes no se cerrarian.

Pues si esto, en último resultado, no es establecer el derecho de la fuerza bruta, contra la cual claman tan alto los demócratas, no lo entendemos.

Idem del 2.

EL CLAMOR PÚBLICO habla de la utilidad de las sociedades de crédito y mercantiles.

EL PARLAMENTO critica con muy fundadas razones el proyecto de reforma, ya votado, en la ley de desamortizacion.

LAS NOVEDADES responde á *El Occidente* sobre el artículo consabido.

EL OCCIDENTE responde victoriosamente á *La Discusion* en la misma cuestion de la prerogativa real.

LA DISCUSION y LA ASCCIACION salen á la defensa de los obreros de Barcelona.

EL CRITERIO sale hoy por el registro de que, «á no haber sido por la residencia de los Pontífices en Italia, seria hoy muy otra la suerte política de esta desgraciada nacion;» añadiendo «que nunca será conveniente para ella el poder temporal de los Papas.»

¡A la escuela, hermano! Y despues que haya V. leido, aunque sean los escritores protestantes, por ejemplo á Kanke, se le concederá permiso para hablar de lo que ahora no entiende.

Salvo que se proponga V. engañar á sus lectores; que entonces la ley le da á V. permiso para despacharse á su gusto en materia de falsificaciones históricas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2 de julio.

Real decreto accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Eugenio Diez, magistrado de la Audiencia de Sevilla, y D. Fernando Bayle, que lo es de la de Búrgos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de Paris del 27 de junio dicen que el Emperador saldria para Plombieres el 28. *El Norte* da la noticia de la confirmacion de las voces que han corrido acerca de la entrevista que debe verificarse entre los Emperadores de Francia y Austria en este mes, asegurando tambien que los Reyes de Baviera y Wurtemberg asistirán á dicha cita.

—De San-Petersburgo escriben con fecha del 20 á *La Patrie*:

«El cartel concluido entre la Rusia y la Prusia, relativamente á la estradicion de los jóvenes polaneses que, con el fin de sustraerse al reclutamiento, pasan al estranjero, concluye en el mes de julio. Se cree que el gobierno prusiano consentirá en su renovacion á condicion que el gobierno ruso conceda por su parte mejoras favorables á los comerciantes de Prusia.

»Se asegura tambien que el gobierno no piensa por ahora reedificar á Sebastopol. Muy al contrario, muchos *ukases* del Emperador dictan medidas que prueban que se ha abandonado completamente la idea de restablecer el poder marítimo en el mar Negro. En vez de esto, el Gran Duque Constantino concentra toda su solicitud en el desarrollo de las fuerzas navales del Báltico, del mar Blanco y del Océano Pacífico.

»Sin embargo, se trabaja activamente en un sistema de defensa del litoral del mar Negro y del de Azoff, el cual será llevado á ejecucion tan pronto como se hallen arregladas las fronteras entre la Besarabia y la Moldavia.

»Segun las instrucciones que ha recibido el general Luders, no debe quedar en Crimea mas que una guarnicion poco considerable. Debiendo reducirse aun mucho mas su número desde el momento en que las tropas aliadas hayan evacuado por completo la Tauride.»

—*El Morning-Herald* del 27 publica la respuesta que la Reina de Inglaterra ha dirigido á la Cámara de los Comunes con motivo de la educacion en Irlanda:

«Señores: reconozco plenamente que conviene estender cuanto sea posible los beneficios de la educacion en Irlanda, y vuestros votos y consideraciones me merecerán siempre la atencion. Tengo la mas viva satisfaccion al saber que la esperiencia ha demostrado la parte activa que ha tomado á este objeto el sistema actual de la educacion en Irlanda. Mi mayor deseo es tambien ver dicho sistema sostenido y fortificado por una estricta observancia de las reglas que escluyen toda educacion religiosa y obligatoria, y que haya servido hasta aquí de garantía á la autoridad paterna, á los derechos de la conciencia y á la libertad religiosa de todas las clases y denominaciones de cristianos.»

—Segun un despacho telegráfico de Berlin, fecha del 27, el conde Orloff llegó á dicho punto y comió con el Rey. El ministro de relaciones estranjeras seguirá al Rey Othon, á quien ya se aguardaba en algunas cortes de Alemania. Se hablaba tambien de una intervencion inminente de la Confederacion Germánica en la política seguida en Copenhague, relativamente á los ducados del Schleswig-Holstein.

—El diario oficial de los Paises-Bajos anuncia que su gobierno ha accedido á los principios de derecho marítimo que se han adoptado en el congreso de Paris.

—El Santo Padre ha dado 15,000 francos para socorro de las desgracias causadas en Francia con motivo de las inundaciones.

—Creemos muy interesante la siguiente carta que copiamos de nuestro apreciable colega *El Sur*:

«LÓNDRES 23 de junio.

»Por fin todo paró en humo en la cuestion de los Estados-Unidos. Pierce da un bofeton á la Inglaterra espulsando á Mr. Crampton, y lord Palmerston acepta el bofeton en nombre de la Inglaterra, conservando aquí á Mr. Dallas. Pero cuidado que es pura magnanimidad, y no miedo. *El Globe*, órgano de este gabinete, ha tenido la bondad de esplicárnoslo. No se espulsará á Mr. Dallas, dice, y no habrá guerra; pero agradézcalo el gobierno anglo-americano á nuestra prudencia, y no á su conducta. «¡Que me sujeten, porque si no lo voy á matar!» Yo me atreveria á recomendar que este pequeño estracto de un sainete español se sustituyese en adelante al *Honni soit qui mal y pense*. No hace mucho que se contradijo la noticia de que lord Palmerston pensaba comprar un cortijo en Sanlúcar de Barrameda para ir á concluir allí sus dias. Yo empiezo á creer que el noble lord abriga este proyecto, porque no puede acabar su carrera de una manera mas lógica que convirtiéndose en majo andaluz, y desplegando en las ferias y en los toros del Puerto las cualidades que ha ostentado en la cuestion anglo-americana.

»La escusa que se da ahora para encubrir algun tanto á los ojos del público la amargura de la mortificacion que se esperimenta, es que en realidad Mr. Crampton no se portó bien, y que el gobierno de los Estados-Unidos tuvo razones suficientes para echarle. Pero contra esto hay la circunstancia de que lord Clarendon lo ha sostenido constantemente, ha aprobado su conducta, y se ha negado á retirarlo de Washington cuando lo exigió aquel gobierno. Nos encontramos, pues, en este agradable dilema: si Mr. Crampton se portó mal, era deber del gobierno inglés no insistir testarudamente y por vanidad en su error, sino retirarlo cuando lo exigia un gobierno amigo; si no se portó mal, era deber del gobierno inglés seguir sosteniéndolo, y corresponder á su injusta espulsion espulsando de aquí á mister Dallas.

»La *prudencia* de que nos habla *El Globe* lo ha compuesto todo, y el gobierno inglés se ha tragado el ultraje con asombrosa magnanimidad. Eso sí, la píldora escuece que es un gusto, y hoy es sumamente peligroso hablar de este hecho delante de un inglés. La sensibilidad de su epidermis en este punto es esquisita, y es tal su mal humor y el deseo que abriga de vengar el ultraje, que no arriendo la ganancia al primer potentado de Africa que se atreva á faltar al respeto á un misionero inglés; no quisiera hallarme en el pellejo del príncipe de Monaco si mira con desden á algun tísico británico, y si el Rey Othon cometiere en este instante la imprudencia de romper una vasija del menaje de D. Pacífico no quiero ni pensar en lo que sucederia. Aquí he visto muchos retratos de lord Palmerston con la inscripcion: *Romanus sum.* Me parece que *Pacificus sum* esplicaria mejor su carácter y sus hazañas á la posteridad.

»Pero parece que los anglo-americanos son, en materias de valor, dignos rivales de este gran modelo. Aquí ha sucedido aquello de «riñeron las comadres, y se supieron las verdades.» Vean Vds. la pintura que del heroismo *yankée* hace un periódico del Canadá: «Mientras que el gobierno americano, dice, está haciendo todo lo posible para provocar una guerra con la Gran-Bretaña, existe en sus dominios un estado de anarquía muy suficiente para ocupar toda su actividad. Los diputados cometen asesinatos, los senadores reciben palizas que los dejan medio muertos dentro de su misma Cámara, y partidas de salteadores armados arrasan el territorio, asesinan los ciudadanos é incendian los edificios de Kansas. El Norte envia hombres, dinero y armas al territorio invadido, y el Sur acepta el duelo con las mismas demostraciones. Una sola cosa impide que haya guerra con la Gran-Bretaña; una sola cosa impide que haya guerra civil en Kansas. El águila americana es un producto híbrido entre el buitre y un ave de corral. Carece del valor necesario para el combate, y cacarea con tanto mas vigor, cuanto mas distante está el enemigo. Los hombres de la revolucion han muerto; sus ya degenerados hijos de 1812 chochean; la presente generacion, creada con bollos calientes y con dulces, y estimulada por el jugo del tabaco que masca, está tan huérfana de los elementos del valor como sus madres de carnes. Ved lo que son las mujeres americanas: á los 16, encantadoras; á los 20, ajadas; sin dientes á los 25; horribles á los 30, dividiendo el tiempo entre la butaca y la cama, incapaces de todo ejercicio, siempre enfermas, insípidas, indolentes, perezosas, flacas como un alfiler, y ocultando su falta de formas á fuerza de ballenas, algodon y afrecho: ¿son estos entes capaces de criar héroes? La raza ha degenerado y sigue decayendo, y á no ser por la nueva sangre que trae la emigracion, habria desaparecido en un siglo.

»La flaqueza moral de este pueblo es lo mismo que la física. Los chicos se insultan, pero nunca se pegan; los hombres se asesinan, pero jamás luchan; dicen cosas terribles en los *meetings* públicos, pero sus hechos terribles se limitan á un tiro ó á una puñalada á traicion.

»Los ministros del Evangelio predican el derramamiento de sangre, y hacen suscriciones para comprar rifles; todo lo necesario para el combate se envia al sitio de la pelea, menos corazon; los hombres son gallinas, y se temen unos á otros; y si una de las *partidas* avanza, la otra echa á correr; queman y saquean las casas, y degüellan á los indefensos; si los atacados se animan un poco y vuelven por sí, los agresores huyen á su vez y se reproducen las mismas escenas... Todo es charla, y nada mas, *vox et prœterea nihil...* No hay motivos para tenerles miedo. Lucha en que haya mas porrazos que botin es precisamente aquella que menos agrada á nuestros degenerados primos. Que celebren sus *meetings* y hablen cuanto quieran; la charla es su vocacion peculiar, una institucion nacional, y de las mas inocentes. Con una poblacion que, ansiosa y dispuesta siempre á invadir los derechos y las propiedades de los demas, carece de valor para defender lo suyo; con un ejército compuesto de la pillería de todas las naciones; con una escuadra tripulada á medias, y con tal especie de gentuza, que mientras que la mitad de la tripulacion está con grillos, hay que poner botes de guardia para que la otra mitad no deserte; siendo el servicio tan impopular, que un vapor ha estado un mes entero sin poder tripularse: con todas estas cosas, las baladronadas de los Estados-Unidos son tan poco temibles, como lo serian las de S. M. el Emperador de Tombuctu.

»Despues de leer estos curiosos párrafos, se pregunta uno naturalmente, y sin poner en duda su verdad: ¿cómo es que gente tan baladí se manifiesta tan audaz con la Inglaterra, y cómo es que esta recibe tan mansamente sus insultos? ¿Cómo es que lord Palmerston se manifiesta tan valiente con Grecia y Nápoles, y se deja *meter el resuello* por esos hijos degenerados? «Todos son muy hombres de bien; pero mi capa no parece.»

»Terminados los temores de guerra con los Estados-Unidos, respira algun tanto esta plaza, y ya habria recobrado toda su actividad, si no fuera por los recelos que sigue inspirando la situacion de la de Paris. El público inglés espera que habrá allí una catástrofe, y se prepara contra un suceso que, aunque en menor escala, se hará sentir en Lóndres. Entre tanto, sigue afluyendo el oro de la Australia y de los Estados-Unidos. En la semana pasada han llegado sobre dos millones de libras esterlinas. Con esto se sostienen los fondos ingleses; pero los españoles están en baja. Sin embargo, tengo que comunicar á Vds. una novedad que, aunque contribuye á esta baja, prueba que va modificándose algun tanto la opinion de los ingleses en lo tocante á los llamados *cupones*. Hasta ahora todo ha sido gritar contra España, quejarse de que se habia confiscado la Deuda, exigir que lord Clarendon enviase una escuadra á las Baleares para obligarnos á pagar, llamarnos ladrones, bárbaros, etc., etc. Pero en la semana pasada un periódico especial, muy propagado aquí y de gran influencia en el mundo mercantil, *Herapath's-Journal*, empezó á cantar en otro tono. Despues de esplicar el orígen de los cupones y declararlos documentos puramente particulares y sin ninguna sancion oficial, dice:

«Mucho se puede alegar en ambos lados de la cuestion; pero no es posible desconocer que los españoles ocupan una posicion muy fuerte en ella. Ellos dicen: si no aceptais nuestro arreglo, ¿cómo es que nos habeis entregado vuestros títulos? Si teneis algun crédito contra nosotros, ¿por qué no exhibis el documento en que lo fundais? Si un deudor paga á su acreedor cierta suma y recibe en cambio el pagaré que le dió, ¿está obligado á pagar mas, aunque luego el acreedor alegue que no recibió el valor total del pagaré? Si entrega este pagaré, ¿no equivale esto á reconocer que se le ha pagado por completo? Tal es, en hecho de verdad, la posicion relativa del gobierno español y los portadores de cupones.»

»No comento: me limito á traducir y trasmitir. Pero me parece que á confesion de parte sigue relevacion de prueba.»

—Se lee en *El Courrier de l'Escaut*:

«Una ceremonia muy tierna ha tenido lugar en el convento de religiosas Carmelitas de Tournay. Monseñor el Obispo ha entregado el santo hábito á Mlle. Ana de Bissy. Esta jóven pertenece á una de las familias mas distinguidas, en-

tre quienes ha brillado siempre una fe inveterada y tradicional. Su abuelo paterno fue almirante al servicio de la república de Génova, donde habia nacido.

»La señora viuda Olislagers de Meerssenhoven, persona muy distinguida por su rango y por el santo uso que sabe hacer de su fortuna, acompañaba á la novicia al pie del altar.

»¡Grandioso y noble ejemplo es el que se ha representado este dia en nuestra católica ciudad! Una vírgen en la primavera de la vida, llevando su heroismo hasta la abnegacion, y abandonándolo todo tambien para abrazar la vida de la reforma de Santa Teresa.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,10.
Idem 4 ½ por 100, 93,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ½.
Consolidados, 95 ⅝ á 95 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de julio.—Lóndres 30 de junio.—Circula el rumor de haber estallado una gran revolucion en Costa-Rica.

En Méjico ha resultado al fin definitivamente victorioso Comonfort. Alvarez renuncia al poder y se retira.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Trifon, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Descalzas Reales, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En la iglesia del hospital de Italianos es el sesto dia de la solemne novena á los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo en la forma que hemos anunciado.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus durante el mes de junio, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10 c. d.
Títulos diferidos, 25,90.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,30 d.
Idem de segunda, 6,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,32 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 62 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 30 ½	á 33
Algarroba......	de	á 26

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La Iberia **censura, ó, por mejor decir, ridiculiza los** términos de una de las manifestaciones católicas que hemos publicado. No lo estrañamos. La escuela progresista es muy fuerte en achaques de literatura, y quien tuvo elogios para el discurso del burro sin pezuña de Valladolid, y ensalzó los de los gobernadores de Salamanca y Toledo, tiene acreditado su esquisito paladar.

Del primero comprendíamos la lisonja, porque los discursos, cuando se oyen, suelen tener accidentes que se pierden con la simple lectura, y el del burro tenia en su favor el haberse escuchado, *ex ore propria philosophi*, antorcha en mano.

Y es muy vieja en Castilla aquella copleja:

Cuando se emborracha un rico,
¡qué gracioso está el señor!
cuando se emborracha un pobre,
¡qué pícaro berganton!

—La Iberia **nos da la noticia de que es católico.**

¿Y las pruebas?

De seguro que nadie podrá tomar por tales las burletas á que le escita una protesta de fe.

Suponemos que él las hará diariamente.

—El Diccionario de la lengua se enriquece diariamente por los hombres que nos mandan.

—Horacio nos dijo:

Licuit semperque licebit, signatum pressente notta producere nomen.

—Los ministros usan con profusion de esta licencia.

Para designar lo que ha pasado en Valladolid, Palencia, Rioseco, Mojados, Badajoz, Horcajo, Toledo, etc. etc.: esto ahora, y antes en Barcelona, Málaga, Sevilla, etc. etc. etc.:

El ministro del postifaz usa *manifestacion enérgica.*

El de Fomento, *pequeños disgustos.*

La *Gaceta, chamusquina.*

El general O'Donnell, *ataque á la propiedad y á la familia.*

Hubo tiempos que se les dió el nombre de *desahogos patrióticos.*

La tropa los llama *zaragata.*

El buen sentido los conoce con el significativo de *ausencia de gobierno.*

—Siguen las chamusquinas.

En la última feria celebrada en Segovia han ocurrido varias desgracias, teniendo que lamentarse, entre ellas, los golpes recibidos en la feria por algunos ginetes, y sobre todo la muerte de un guarda de campo, á quien otro de su profesion dió una puñalada á consecuencia de una disputa. El agresor fue preso inmediatamente y entregado á la accion de los tribunales.

—En Sevilla han acaecido dias atras algunas ocurrencias desagradables. Cinco gitanos se reunieron en las inmediaciones del puente, con el propósito de matar, segun ellos decian, al primer *gaché* que pasara por aquel sitio. Tal como lo pensaron lo hicieron, y abalanzándose á un jornalero del barranco que acertó á pasar, lo sujetaron, atravesándolo por dos veces con un instrumento de hierro, que creemos llaman *espeton*. A los gritos acudieron algunos milicianos, que en el momento se apoderaron de tres de los criminales, huyendo los otros dos en direccion á San Juan de Aznalfarache, perseguidos por algunos milicianos de la compañía del Sr. Calcaño, que al fin lograron capturarlos en Coria. Sabida la prision en Triana, se reunieron algunos grupos en el sitio llamado el Altozano, para ver entrar los presos, y, poseidos de la mayor indignacion, intentaron apoderarse de los que cometieron el bárbaro atentado, para darles muerte en el momento; pero como los milicianos que los conducian se opusieron, comenzaron á arrojar piedras sobre ellos, y entre la confusion que se originó parece que hirieron á los presos. En aquel mismo instante algunos de los gitanos que habitaban las casas inmediatas se armaron para defender á sus criminales compañeros, y uno de ellos disparó una pistola contra un miliciano, á quien no acertó afortunadamente; pero el disparo sirvió de señal para que el pueblo, no pudiendo refrenar su ímpetu, se lanzase contra los gitanos armados, é invadiendo las casas que habitan, comenzó una horrible cacería, en la que el que era alcanzado recibia instantáneamente la muerte.

Dícennos que dos hombres á caballo corrian á galope contra los que escapaban heridos, rematándolos á sablazos, y algunas mujeres y niños incitaban á la matanza con gritos y pedradas. La ira de las turbas subió de punto cuando empezó á cundir la noticia de que el hijo del Sr. Calderi habia sido asesinado en represalia por los gitanos; pero afortunadamente las autoridades, que se presentaron con fuerza del ejército en el lugar de estos sucesos, y la cooperacion de algunos milicianos, especialmente toda la compañía que manda el Sr. Calcaño, con su jefe á la cabeza, pudo evitar que fueran mas numerosas las desgracias.

A la hora presente nos dicen que hay cinco gitanos muertos y de once á catorce heridos.

—Parece que la municipalidad de Valladolid ha dimitido sus cargos.

—En Sevilla un cabo de artillería ha matado en el cuartel á un sargento de la misma arma. Es probable que ya haya sido fusilado.

—La empresa del ferro-carril de Almansa desarrolla la mayor actividad; pero desgraciadamente los trabajos no pueden marchar con la rapidez que todos deseamos, á causa de la falta casi absoluta de brazos. Hemos oido tambien que la continuacion de la línea presenta dificultades naturales de esas que escapan á la prevision. Parece que en los pozos que se están abriendo para la construccion del túnel se ha encontrado agua á cierta profundidad, y han tenido que suspender los trabajos hasta reunir los medios necesarios para agotarla. No deja de ser estraña la presencia del agua en la parte mar elevada que se encuentra desde Madrid á la costa, pues segun tenemos entendido no baja de 2,600 pies el desnivel que existe desde el puerto de Almansa al mar. Esta circunstancia inesperada ha venido á dificultar mas la obra.

—Ayer se ha corrido la voz de que en Sevilla se han presentado algunos casos de cólera. Nosotros creemos que el temor exagera siempre esta clase de noticias, y por eso convendria mucho que la *Gaceta* manifestase lo que acerca de este particular se supiese por comunicaciones oficiales, á fin de tranquilizar al pueblo en general, y en particular á las familias que tengan intereses en Sevilla.

—Ya debe haber llegado á Segovia, conducido por la guardia civil, el señor marques de Montecastro. Esperamos con impaciencia saber los motivos que han dado lugar á la prision de este caballero y hombre público distinguido, y otras personas de Santander.

—Las carreras de caballos verificadas el domingo en Aranjuez han estado poco concurridas, efecto del terrible calor del dia. El Sr. Salamanca y el marques de Bedmar ganaron los premios.

—Segun ha oido un colega, durante el presente mes de julio se verificará la primera prueba en el canal de Lozoya hasta un punto inmediato al pueblo de San Agustin, para ver si la corriente de las aguas sufre alguna interrupcion.

—Hé aquí el repartimiento de 30,000 hombres entre todas las provincias del reino para la organizacion de las milicias provinciales en 1856, hecho con relacion al número de mozos sorteados para el reemplazo del ejército activo en 1855, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley de 31 de julio último y en los 19 y transitorio de la de quintas vigente.

En Alava, 258 hombres; Albacete, 413; Alicante, 808; Almería, 712; Avila, 329; Badajoz, 789; Baleares, 487; Barcelona, 1,155; Búrgos, 654; Cáceres, 561; Cádiz, 656; Castellon, 534; Ciudad-Real, 426; Córdoba, 599; Coruña, 1,275; Cuenca, 483; Gerona, 541; Granada, 820; Guadalajara, 423; Guipúzcoa, 356; Huelva, 372; Huesca, 548; Jaen, 552; Leon, 739; Lérida, 543; Logroño, 314; Lugo, 1,144; Madrid, 567; Málaga, 932; Murcia, 803; Navarra, 523; Orense, 847; Oviedo, 4,358; Palencia, 321; Pontevedra, 1,025; Salamanca, 490; Santander, 466; Segovia, 292; Sevilla, 823; Soria, 312; Tarragona, 655; Teruel, 493; Toledo, 594; Valencia, 1,102; Valladolid, 304; Vizcaya, 422; Zamora, 473; Zaragoza, 704. Total, 30,000.

—El Excmo. Sr. Arzobispo ha dejado en Pontevedra, entre otras limosnas, 2,000 rs. para composicion de la iglesia de San Francisco; 1,000 rs. al Hospicio, y 640 rs. á las monjas de Santa Clara, para algunas reparaciones necesarias en el edificio.

A esto debemos añadir que S. E. ha enviado en el mes de abril 5,000 rs. para el Hospicio, que cuenta en S. E. con su mas generoso favorecedor, y que ha dado, para aumentar el fondo del *Banco de préstamos*, la cantidad de 5,000 rs., renunciando á los intereses que podrian corresponderle.

—Dice *Las Novedades*:

«El señor duque de la Victoria ha recibido ayer tarde en audiencia particular al Sr. D. Joaquin María Nin, diputado por Barcelona, quien ha presentado al señor duque dos milicianos nacionales de Villanueva y Geltrú, que han venido á esta corte con el único objeto de ver al señor presidente del Consejo. La entrevista ha sido muy tierna, y las palabras con que ha espresado su satisfaccion el duque han hecho derramar lágrimas á aquellos veteranos de la fuerza ciudadana, que desde la invasion del cólera en 1854 habian formado el propósito de llevar á cabo esta especie de peregrinacion.»

¿Qué es esto? A juzgar por las palabras de nuestro colega, está visto que el hombre de Estado, el gran político, el eminente filósofo, el humanista consumado, el orador ardiente, el padre de la patria, no se contenta ya con la corona de duque, ni con la espada de general, sino que aspira á la aureola de santo: pues esto y no otra cosa significa la recepcion lacrimosa que hizo á los *peregrinos* que, por cumplir un *voto*, han venido á colocar á los pies del *nuevo patrono* la vida que, merced á su intercesion, sacaron ilesa y pura de la invasion del cólera.

—Se ha publicado en Vizcaya la convocatoria de las juntas de Guernica.

—El modo de cubrir la derrama encuentra dificultades en algunos puntos del reino.

—Segun *El Valenciano* **del 28, aseguraban perso**nas bien informadas que ya han renunciado el cargo de oficiales de la Milicia nacional de aquella ciudad algunos de los que fueron elegidos el domingo anterior, y no falta quien añade que no se quedarán solos ni solitarios los que así obren.

¿No se lo dije yo á V.?...

—En Málaga han presentado la dimision de jefes de la Milicia nacional varios individuos por desavenencias habidas en el cuerpo.

—Con los rumores de la salida del Sr. Arias Uria del ministerio de Gracia y Justicia coinciden los de la reorganizacion de su departamento, idea que no es nueva en S. E., y que habrá sido tenido tiempo de preparar maduramente si ha trabajado en ella desde que la concibió, que fue á los pocos dias de entrar en el ministerio.

Se habla igualmente de la salida de algunos de sus directores y oficiales, que pasan á desempeñar las plazas vacantes en diferentes Audiencias, y entre otras la regencia de Madrid y la presidencia de Sala de la Coruña.

Todos los dias oimos decir que cada cuál de los señores ministros se ocupan en reorganizar sus ministerios y en ordenar sus negociados, y cada dia están unos y otros mas desordenados.

—Dicen de Talavera de la Reina, con fecha 22 del corriente, que es tal la preponderancia é incremento que van tomando los bandidos que recorren los montes de Velada, Gamonal, Parrilla y Navalcan, que tienen atemorizados á los vecinos de los citados puntos con las violencias y asesinatos que están cometiendo. Entre estos últimos se cita el asesinato de un vecino del pueblo de Candeleda, que en estos últimos dias se ha cometido, llegando la audacia de los ladrones hasta esperar en una emboscada á una pareja de guardia civil, habiéndola hecho fuego, del que resultó muerto uno de los citados guardias. No contentos con tales desmanes, parece que ademas han puesto en juego el medio de dirigir cartas á los vecinos pudientes de Talavera, reclamándoles gruesas cantidades de dinero, amenazándoles, caso de no recibirlas, con prender fuego á sus propiedades y matarles sus ganados.

—El Sr. Armendariz ha publicado una impugnacion al dictámen de la comision parlamentaria sobre los actos de S. M. la Reina madre, como tutora de su augusta hija, en todo lo que concierne á la intervencion que dicho señor tuvo como intendente de Palacio.

LIBROS.

Filosofía de la Confesion, ó instruccion filosófico-moral para administrar el Sacramento de la Penitencia con regularidad y conocimiento de causa, y algunas reflexiones sobre la Comunion, por D. Bernardo Sala, monge benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del instituto de las Hermanas terciarias del Cármen: un tomo en 8.°, á 10 rs. en pasta, y 7 en rústica: en provincias, en rústica, franco de porte, por 18 sellos de á cuatro cuartos.

El cortesano de María, implorando la proteccion de los santos para alcanzar de tan bondadosa Madre una buena vida y una santa muerte. Cada dia ocupa una página, y en ella se halla: 1.° Una sucinta noticia del santo, que puede servir de punto para la meditacion. 2.° Una oracion propia al mismo santo, suplicando nos alcance por medio de María Santísima alguna gracia. 3.° Se cita una oracion a la Vírgen María, que se halla al principio del libro, y es comun para todos los dias. 4.° Y concluye con una práctica de devocion, que deberá ejecutarse en aquel dia: un tomo en 8.°, á 6 reales rústica, y 9 rs. pasta; en provincias, en rústica, franco de porte, por 17 sellos.

Método para la meditacion, traducido del original latino que compuso el M. R. P. Juan Rootbaan, general de la Compañía de Jesus: un tomito en 16.°, á 10 cuartos en rústica; en provincias, franco de porte, por 4 sellos.

Estas obras se venden en la librería de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8, á quien se dirigirán los pedidos en carta franca, incluyendo su importe en libranza sobre correos ó sellos de franqueo de 4 cuartos.

(3)

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 385. Madrid, juéves 3 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

REVISTA ESTRANJERA

La cuestion que mas ha estado llamando la atencion del mundo político en todo el mes de junio ha sido la suscitada ya há tiempo entre Inglaterra y los Estados-Unidos. Ha habido momentos en que se ha temido que la guerra estallase inevitablemente entre esos dos grandes pueblos, hermanos un dia, y hoy enemigos declarados.

Y cierto que si la Inglaterra hubiese sido consecuente con esa altivez nacional de que tanto alarde ha hecho en otras ocasiones, y ante naciones de escaso poderío, motivos y no pequeños le ha dado para ello su poderoso rival. No solo le ha espulsado del pais su embajador y tres agentes consulares, sino que, segun se ha afirmado en un parte telegráfico de nuestra *Gaceta oficial*, remitido indudablemente por nuestro embajador en Paris, y por lo tanto de orígen muy atendible, la nacion inglesa ha recibido en la persona de su Reina un insulto, tanto mas imperdonable, cuanto que se ha hecho por un medio incivil y grosero.

Pero hay mas todavía, y es, que en el fondo la Inglaterra lleva razon. Prescindiendo del asunto de los enganches para la guerra de Oriente, en que la Inglaterra vino á satisfacer al gobierno de Mr. Pierce, por si el alistamiento de los reclutas era efectivamente contrario á la legislacion municipal americana, la verdadera cuestion se halla en el reconocimiento del filibustero Walker hecho por los Estados-Unidos.

Segun las esplicaciones de Mr. Buchanan contenidas en el despacho de 11 de setiembre de 1855, el gobierno de Washington considera que Inglaterra se obligó á abandonar todas sus posesiones de Ruatan, Mosquitos y Honduras, reduciendo la de Baliza á las condiciones de los tratados de 1783 y 1786.

La Inglaterra ve en esta disputa que ahora le suscitan de nuevo los Estados-Unidos la mira ulterior de ir estos apoderándose de todos los paises del centro de América; y como ese es seguramente el pensamiento de aquella república, no solo tiene accion para defender su derecho, sino un deber indeclinable, so pena de que el gobierno de Washington vaya incorporando á la union sucesivamente ó incorpore de un golpe á Honduras, Costa-Rica, Goatemala y San Salvador.

Sin embargo de esto, la Inglaterra prefiere las negociaciones á los medios guerreros. Ya veremos el resultado. Es mas que probable que, despues de haber pasado por tantas humillaciones, tenga que apelar á la *última ratio*.

La cuestion italiana ha tomado un carácter enteramente distinto del que quiso imprimirle en un principio el revolucionario conde de Cavour, alentado por la Inglaterra. Las notas de Austria y Francia han secado en flor todas las esperanzas de una intervencion diplomática contra los Estados italianos, y especialmente contra la Santa Sede, á la que por de pronto se la querian arrebatar las Legaciones, y ahora parece que se harán algunas reformas; pero que los jueces de ellas lo serán el Papa y los respectivos soberanos.

La organizacion de los Principados continúa su marcha lenta y pesada. Como los intereses del Austria, que tanto influjo tiene en aquel pais, por estar ocupándolo hace ya tiempo, y por ser la potencia vecina mas poderosa, están encontrados con los de las demas naciones, y especialmente con los de la Turquía, no puede adelantarse gran cosa en las negociaciones diplomáticas, á las que se ha fiado la suerte futura de aquellas grandes provincias. Por la misma razon se duda si al fin conseguirán los boyardos, como pretenden, que se reunan los dos Principados en un solo Estado, á cuyo frente se ponga un príncipe europeo.

Mejor aspecto presenta la de limitacion de las fronteras ruso-turcas de la parte de la Besarabia. Habiendo accedido la Rusia á que forme parte de la comision Muklir-Bajá, cuyo nombramiento de representante de la Puerta habia repugnado en un principio, la comision se dirigió ya á las fronteras, y ha celebrado algunas sesiones.

La cuestion del peaje del Sund tambien parece orillada, ya que no resuelta, por ahora. Consentida por los Estados-Unidos la continuacion por un año mas del pago de derechos en los mismos términos que se hallaban consignados en el último convenio, tienen los plenipotenciarios y el gobierno de Dinamarca el tiempo suficiente para arreglar definitivamente este asunto.

La Turquía continúa dando pruebas de que quiere llevar á cabo las reformas contenidas en el *hatti-humaioun*, sea porque comprenda su conveniencia y necesidad, sea porque tema dar pretesto á las potencias europeas para ocasionarle nuevos disgustos; pero las poblaciones musulmanas se resisten á conceder á los *rayas* el uso de los derechos que se les consignan en aquel célebre decreto imperial. Así es que los insurrectos de la Arabia no han sido sometidos todavía, ni los turcos dejan de hacer *demostraciones enérgicas* contra los cristianos allí donde creen que sus tropelías pueden quedar impunes.

El nuevo gabinete holandés está constituido definitivamente; los Sres. Van-Reenen, ministro del Interior, y Donker-Curtius, ministro de Gracia y Justicia, seguirán al Sr. Van-Hall en su retirada, y serán reemplazados: el primero, por el Sr. Simous, director de la Academia real de ingenieros civiles en Delft, y el segundo, por el señor Vander Brugghen, antiguo miembro de la segunda Cámara, y presidente del tribunal de Nimega.

La entrada de estos dos hombres en el ministerio dará á este último un color ultra-protestante muy pronunciado, en vista de lo cual el señor Meutsaers, ministro del culto católico, ha declarado que quiere retirarse. Se cree tambien que el Sr. Gevers Van Endegest, designado para reemplazar á Van-Hall en el departamento de Negocios estranjeros, retirará su palabra.

En vista de esta solucion, *El Handelsblad* de Amsterdam dice que el elemento reaccionario ha triunfado, y que los hombres mas liberales han cedido su puesto.

Grecia continúa sufriendo las calamidades á que la sujetan las partidas de bandoleros organizados, si bien el gobierno habia conseguido acabar con muchos de ellos y dispersarlos en algunas provincias. A esto se debe la marcha de su Rey á Alemania, asegurándose que hará una visita al Emperador Napoleon.

Las gestiones del Austria y la Prusia cerca de la Dieta se limitaron á solicitar el reconocimiento de los principios de derecho marítimo. La última gestiona activamente en el Zollwerein para establecer la unidad comercial, reduciendo los derechos de las tarifas.

En Rusia continúan los preparativos para la coronacion del Emperador. Su venida á Polonia ha borrado algunas de las preocupaciones que en contra suya abrigaban todavía muchos naturales, á los cuales les ha ofrecido tratarlos como á hijos.

En cuanto á los asuntos religiosos, parece que S. M. I. se halla irrevocablemente decidido á proteger á los católicos, en cuyo favor se celebrará en San-Petersburgo una gran conferencia, que señale los medios de constituir la legalidad del culto. Ademas se construirá una catedral en aquella capital del imperio, y se nombrará un Obispo, para lo cual parece que se tienen adelantadas las convenientes negociaciones con Su Santidad.

La Francia ha pasado el mes de junio entre alegría y lágrimas. El bautizo del príncipe imperial ha vuelto locos de júbilo, por decirlo así, á nuestros impresionables vecinos; pero las inundaciones han llenado de luto y miseria á un gran número de provincias. No entramos en los detalles de unos y otros acontecimientos; porque ni los habrán olvidado nuestros lectores, ni son ellos tales que se puedan reseñar en un solo artículo, cuanto mas en unos cuantos párrafos de una revista.

En Portugal ha habido un cambio completo de gabinete, debido á una cuestion de Hacienda. Se cree que el nuevo ministerio lo será de transicion. En un principio nuestros periódicos ultra-liberales llenaron de dicterios al jóven monarca portugués. Los demas lo han defendido, sosteniendo, no solo su prerogativa, sino su acierto en la eleccion de personas, pues los nuevos ministros pasan por muy liberales, aunque *templados*.

Respecto de las noticias de América, las mas notables son las que se refieren á los Estados-Unidos, al reconocimiento del filibustero Walker, y á la resolucion de nuestro gobierno de hacerse respetar del de Méjico. De las dos primeras ya dejamos dicho lo mas importante, debiendo añadir únicamente que Mr. Buchanan es el candidato á la presidencia que reune mas probabilidades de salir electo.

En cuanto á las medidas adoptadas por nuestro gobierno en la cuestion con Méjico, parece que las fuerzas navales que salieron de la Habana llevan la órden y los medios de hacer valer nuestros indisputables derechos.

A «LA IBERIA.»

Muy pocas palabras tenemos que dirigir á *La Iberia* en respuesta al artículo que nos consagra haciéndose cargo de lo que espusimos sobre la conducta del clero en los sucesos de Castilla la Vieja, [illegible] han observado las autoridades y la milicia nacional.

Principiaremos tributando el elogio que merecen las formas templadas con que está redactada la contestacion de nuestro colega, condicion que, á decir verdad, no es la que mas suele sobresalir en los escritos de la prensa progresista.

A pesar de las proporciones del artículo, no hay en todo él uno solo de esos epítetos tremebundos, como *fanáticos inquisidores*, etc. etc.

Esto es haber ya conseguido algo, y por eso volvemos á repetir nuestra sincera felicitacion.

Dice *La Iberia* en la introduccion del artículo:

> «Nosotros, que apenas hemos sabido el nombre de un virtuoso ministro del Señor que ha cumplido su deber de caridad para con sus feligreses nos hemos apresurado á publicarlo; nosotros, que quisiéramos no tener que emplear para con el clero mas que palabras de elogio, desearíamos tener noticia de todos aquellos clérigos que se han hecho merecedores de alabanza, para hacer públicos sus actos y ponerlos por ejemplo y modelo á los demas.»

Celebramos las buenas disposiciones que en este párrafo se desmuestran, y sentiríamos que los actos no correspondiesen al propósito, cosa que es muy de temer si, como parece, nuestro colega se empeña en creer que el clero está obligado á apaciguar con su presencia todos los desórdenes que ocurran.

No, querido colega: el clero no tiene, no puede tener semejante obligacion, y mucho menos si se considera que, como acaba de acontecer ahora, basta oir que se gritaba *¡viva la Religion!* para incurrir en la insigne maldad de achacar al sentimiento religioso escenas de devastacion y de pillaje.

Para que el clero tomase esa participacion impelido por un espíritu de verdadero heroismo, al cual jamás puede estar humanamente obligado, sería menester que antes, por medio del respeto y de la deferencia, los órganos que se dicen serlo de la opinion pública hiciesen posible el que ejerciera en circunstancias dadas sobre las masas una poderosa y efectiva influencia.

¿Y tienden á investir de ese apetecido prestigio al sacerdocio las incesantes diatribas que en su daño lanzan los diarios del color de *La Iberia*?

¿Pueden quejarse de la inaccion del clero precisamente los mismos periódicos que mas se complacen en perseguirlo y menospreciarlo?

¿Es justo exigir la presencia de los Obispos en los motines, cuando se sirve y se aplaude á ministros que sin reparo ni consideracion los apellidan en el Parlamento *facciosos* y *verdugos*?

¡Ah! Mas que *La Iberia* desearíamos nosotros tener que publicar los nombres de los eclesiásticos que interpusieran su poderío para aplacar las tempestades populares, porque eso supondria que habia llegado la ocasion de devolver al clero todas las consideraciones de que es acreedor, y que no habia riesgo de que hubiera quien pudiese sospechar que el clero era capaz de promover actos tan vandálicos como los que acaban de verificarse en las principales poblaciones de Castilla la Vieja.

Despues de estas manifestaciones, *La Iberia* ratifica lo que nosotros espusimos respecto á haberse retractado de la falsa imputacion hecha al clero, porque aunque pretende negarlo, no hay nada que pueda desvirtuar la fuerza de estas palabras:

> «*La Iberia* no «ha confesado lo equivocado de »sus aseveraciones,» porque no ha *aseverado* nada acerca de la participacion de la teocracia en los movimientos de Castilla.»

Nosotros no pedimos mas.

Prosigue nuestro colega en lo que llama des-

hacer las equivocaciones de LA REGENERACION, y dice que *La Iberia* es un periódico católico.

Mucho nos complaceria que para probar esta proposicion se presentasen mas pruebas que el simple dicho, porque hay enorme diferencia entre llamarse católico y ser católico de veras.

¿Tendria inconveniente *La Iberia* en asociarse á LA REGENERACION para protestar contra las impiedades de *La Democracia*?

¿Lo tendria en pedir al gobierno una esplicacion sobre el conflicto creado por el veredicto absolutorio de aquel artículo en que se negaba á Dios y se vaticinaba la desaparicion del Vaticano?

Entonces ya podriamos creer en la fe católica de nuestro colega, quien de seguro no incurriria en el gravísimo error de pensar que puede vivir dentro del catolicismo, negando, como niega *La Iberia*, la autoridad del Pontífice, y prescindiendo de sus soberanos mandatos; asociándose á los que llaman *inicuas* las pastorales de los Prelados, y vejando y deprimiendo la autoridad de la Iglesia.

Opina *La Iberia* que la Compañía de Jesus es una institucion política, y por eso dice que la combate.

Si nuestro colega quiere rectificar su juicio, le aconsejamos que lea la historia de esa Compañía, y cuando haya visto las aprobaciones de los Pontífices, de los Obispos y de la Iglesia toda, ó tendrá que dar una muestra de mala fe reconocida, ó se verá forzado á reconocer en ella el carácter esclusivamente religioso que la distingue.

Por lo que hace á si la Milicia y las autoridades de los pueblos amotinados obraron bien ó mal, el tiempo lo dirá, y algo se va sabiendo ya desde que se reorganizan compañías de Milicia, se nombran nuevos ayuntamientos, y se destituyen gobernadores civiles.

Para lo que no se necesita ese tiempo es para declarar que bajo ningun concepto podrá aparecer el sentimiento religioso como causa de los incendios de Valladolid, Palencia y Rioseco, que es el punto que mas principalmente nos convenia aclarar.

RUMORES ACERCA DE UN PROXIMO GOLPE DE ESTADO.

—

Conocidas las relaciones que unen á *La Época* con los héroes del campo de guardias, merece llamar la atencion este artículo que publicó el mártes:

«Dias hace que no misteriosamente, sino de una manera pública, se anuncian golpes de Estado próximos á estallar. Como creemos que la luz disipa todas las nieblas, nos será permitido referir una parte pequeña de lo que se inventa por do quier. Apenas los diputados estén en sus casas, una buena madrugada de julio Madrid aparecerá cubierto de tropas: bandos fijados en la noche ordenarán el desarme general de la Milicia: las Córtes serán disueltas, restablecida la Constitucion de 1845, enviadas á las Marianas doscientas personas conocidas por sus opiniones revolucionarias, y con lucha ó sin ella, si la revolucion no se arroja á las calles, se constituiria un gobierno, cuyo personal hasta se designa ya. Y despues, ¿qué harán los caudillos de Vicálvaro? ¿Cuál será su destino? No nos parece necesario decirlo: lo adivina todo el que tiene sentido comun.

»Y como las personas á quienes se atribuyen planes semejantes tienen ojos para ver y oidos para escuchar, hé aquí por qué es absurdo cuanto se supone. Los que quieren el imperio de las leyes NO SERAN REBELDES, ni obrarán sino como hombres de gobierno desde el gobierno mismo. Los que firmaron el manifiesto de Manzanares no faltarán á nada de lo que en aquel documento prometieron á los pueblos. Desean el afianzamiento de la monarquía y del órden social, pero dentro de las instituciones liberales y del gobierno representativo. A salvarlo de la reaccion, como de la anarquía, están consagradas sus espadas y su existencia.

»¿Tendrian estos rumores de golpes de Estado el objeto de encubrir, distrayendo la atencion pública, planes y trabajos revolucionarios muy adelantados en toda España, y aun en la misma capital de la monarquía? Todo es posible, y nosotros llamamos sobre ese verdadero peligro la atencion de las gentes que no ven visiones ni abrigan sueños insensatos é imposibles.

»Por lo demas, si la revolucion anárquica levanta su cabeza, acaso ese dia se llegue al desenlace de todas las cuestiones insolubles que vienen agitándose aquí desde el alzamiento de julio.»

NUEVAS CONVERSIONES AL CATOLICISMO.

—

Entre las conversiones que en estos últimos años han llamado mas poderosamente la atencion en los Estados-Unidos, debemos citar las de dos hijos del Rdo. Mr. Hawit. Este ministro, perteneciente á la secta de los congregacionistas, no ha podido consolarse aun al ver que uno de sus hijos se ha hecho sacerdote católico, y que el otro honra á la verdadera Religion con su caridad, su distincion y su piedad. El anciano pastor teme, sin fundada razon, que esta doble mancha que ha caido sobre su familia pueda perjudicarle para con los protestantes, y no pierde ninguna ocasion de protestar que jamás seguirá el ejemplo de sus hijos. En la asamblea anual *anti-papista* de Nueva-Yorck celebrada en mayo último, el Rdo. Hewit ha pronunciado un discurso, con el fin de asegurar que queria morir protestante, y algunos dias despues, en el *meeting* de los presbiterianos de la escuela antigua, gritó tambien: «Mis dos hijos se hallan en los calabozos del hombre del pecado. Todos mis hijos menores están en los calabozos del antecristo.»

Despues de esto suplicó á la asamblea tuviese á bien el rogar por ellos. Los devotos presbiterianos se pusieron inmediatamente á rezar, haciendo publicar estos detalles por sus periódicos. Al dia siguiente el presidente de la asamblea recibió de Mr. Henri-Stuart Hewit la siguiente carta:

«Al Rdo. moderador de la asamblea general de los presbiterianos de la antigua escuela.

»Me apresuro á reconocer el distinguido honor que la asamblea general de la antigua escuela me ha dispensado, al mismo tiempo que á mi familia, haciéndonos el objeto de las oraciones de tan distinguido cuerpo.

»Siempre conservaré la mas profunda gratitud por esta señalada prueba de afecto que habeis tenido á bien concedernos.

»Para corresponder á tan estraordinaria distincion, tan poco merecida por mi persona, cual es la de oraciones públicas votadas por vuestra asamblea general, invoco humilde y sinceramente en favor de cada uno de los miembros de esa asamblea, y en particular en favor de mi muy querido padre, la poderosa intercesion de la Madre de Dios, la siempre Vírgen María, sin pecado concebida, y la de los bienaventurados San Miguel y San Gabriel y de todos los ángeles, de San Pedro y San Pablo, y la de todos los santos apóstoles y mártires; la de Santa Ana, de Santa Inés, y de todas las santas Vírgenes y viudas; la de San Ignacio de Loyola, de San Alfonso, de San Gregorio VII, y la de todos los santos del cielo y fieles de la tierra, á fin de que por su mediacion obtengan de Dios la cesacion de vuestro actual estado de hostilidad y rebelion, y os admita á todos en el seno de la Iglesia, donde solo existe un rebaño con un solo Pastor.

»Dignaos, etc.

ENRIQUE-STUART HEWIT,
lego católico romano.»

La presente probará á los presbiterianos de qué manera los hijos de Hewit se hallaban sin recurso sumergidos en los *calabozos del antecristo*; pero su reverendo padre no ha rebajado en nada por esto el ardor de su protestantismo, que es lo que se habia propuesto probar.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

Creciendo por momentos la ansiedad general con motivo de las diferentes versiones publicadas sobre el orígen de los sucesos de Castilla la Vieja, se convierte ahora la atencion pública hácia los medios que escogitará para averiguarlo el ministro comisionado al efecto en Valladolid.

Acerca de lo que puede resultar, han escrito dos periódicos de la mañana:

«No pecamos de impacientes ni estamos en ánimo de censurar por sistema al Sr. Escosura por lo que hace ó deja de hacer en Valladolid; pero, francamente, no nos prometemos mucho de las pesquisas de don Patricio, si para ellas no se alcanzan otros medios que el que ha puesto en juego, sin duda como preliminar.

»El dia 28 por la tarde llamó por medio de esquelas á su casa alojamiento á una porcion de propietarios, y á la mayor parte de los oficiales de la Milicia nacional, con objeto, segun se ha dicho, de preguntarles individualmente si sabian la causa de los disturbios y de dónde habian procedido.

»Santo y muy bueno que el señor marques *infieri* de las *Manifestaciones Enérgicas* busque, indague y siga la pista por todos los caminos á la horrible trama que ha producido los atroces atentados de Valladolid, Palencia y Rioseco; pero si se entretiene S. E. en preguntar á su peluquero, á la lavandera ó al primero que encuentre por la calle, será el cuento de nunca acabar, y solo sacará de sus indagaciones lo que el negro del sermon. Estamos seguros de que mas adelantará el juzgado en una hora que el señor ministro en una semana.

»¡El Sr. Escosura, el inspirador mas ardiente de las medidas represivas de 1844; el Sr. Escosura, que casi reclamaba para sí la gloria esclusiva del desarme de la Milicia nacional en aquel año; el Sr. Escosura, que redactaria probablemente la órden para el fusilamiento de Boné, llamándole ahora mártir á este y levantándole altares, constituyendo á aquella en sociedad de seguros contra los motines, y demostrando en términos de sin igual dureza la propia tiranía que ha ejercido!

»¡El Sr. Escosura, que abandonaba la subsecretaría del ministerio de la Gobernacion por decirse partidario de un golpe de Estado, opuesto á las tendencias constitucionales de los nuevos ministros, blasonando ahora de ardiente partidario de la soberanía popular, y negando á la corona la facultad de disolver el Parlamento! ¡El Sr. Escosura, cuya historia ministerial pública y secreta es tan sabida, miembro del primer gabinete genuinamente polaco que aquí se ha organizado, declarando haber *abierto los ojos*, ¡ante qué? ¡ante el espectáculo, sin duda, de sus propios escándalos! ¡El Sr. Escosura, por fin, á quien se ha dirigido, sin que haya contestado ni directa ni indirectamente hasta hoy, el cargo concreto y claro de haberse presentado á ofrecer sus servicios al gobierno derrotado en julio de 1854 *despues de la accion de Vicálvaro*, representando ahora en primer término la causa de la revolucion vencedora, justificando su necesidad y cantando sus alabanzas!

»¿Qué es esto? ¿Qué pasa aquí para que todo eso sea posible? ¿Qué confusion de las conciencias y de las lenguas es esta, que haya quien halle indiferente el espectáculo y quien llame tolerancia al hecho de consentirlo?

—

En Badajoz ha intentado alterarse nuevamente el órden público el dia 28, pidiendo la libertad de los presos. Las autoridades impidieron que estallase el motin.

—

La Nacion publica esta carta:

«VALLADOLID 30 de junio.

»El ayuntamiento de esta ciudad hizo dimision en masa ayer tarde: parece, segun se dice, que el señor Escosura, informado de la conducta que ha seguido hasta aquí dicha municipalidad, intimó á sus individuos que inmediatamente presentaran su dimision. Nos alegramos, para que no pesen sobre dicha corporacion mas responsabilidades que las que tiene sobre sí. Cuando se halle constituido el nuevo ayuntamiento, se lo participaré á Vds.; hoy se dice que el saliente repartirá unas hojas volantes con profusion para vindicarse, redactadas por el alcalde segundo señor Sierra.

»La poblacion sigue tranquila. El Sr. Saavedra sigue bien. De los pueblos de la provincia han venido estos dias multitud de comisiones á felicitarle.

»A las dos ó tres mujeres que se las iba á poner en capilla, segun rumores que se esparcieron estos dias pasados, dícese no lo han hecho porque se prometen grandes revelaciones.

»Se dice ha venido indulto para estos desgraciados.»

A propósito de la dimision del ayuntamiento, se nos ocurre hacer una pregunta á *La Iberia*. ¿Tendria la bondad este colega, que de seguro ha de conocer el personal de la corporacion dimisionaria, si sus individuos tienen antecedentes *teocráticos*?

—

Hé aquí otra alocucion:

«Palentinos: He venido entre vosotros para hacer mas rápida la accion de la justicia, que está clamando contra los vandálicos hechos de que recientemente ha sido teatro vuestro suelo.

»En mi vehemente afan de devolveros la calma, dando á la propiedad y á las personas las seguridades que merecen, he procurado con especial ahinco que las causas instruidas por consecuencia de aquellos llegasen á pronto término, y que los sediciosos, ladrones é incendiarios sufrieran cuanto antes las consecuencias de sus crímenes. Los resultados, ya lo habeis visto, no han dejado esperarse: aprobando, de conformidad con mi auditor, la sentencia pronunciada por el consejo de guerra ordinario contra Cárlos Molina, Maximino del Rio, Manuel Alejo, Gregorio Fernandez y Dorotea Santos, esta acaba de sufrir la pena de muerte en garrote, y aquellos la de ser pasados por las armas, que son las que les han sido respectivamente impuestas.

»¡Terrible y deplorable es la espiacion; pero deplorables y horribles fueron los delitos por aquellos perpetrados! Cuando tan villanamente se ve insultada la sociedad y tan hondamente amenazada en su existencia, deber sagrado es de los tribunales y de las autoridades acudir á salvarla con heróicos remedios.

»Este deber tengo yo la firmísima resolucion de llenarlo por todos los medios legales que pueda inspirar el mas acendrado patriotismo; y para salir airoso en tan noble empresa, ni un momento dudo que las simpatías y la mas decidida cooperacion de parte de todas las personas honradas vendrán á facilitar la accion de vuestro capitan general.—Joaquin Armero.—Palencia 29 de junio de 1856.»

—

Dicen de Palencia con fecha del 29:

«Hoy á las ocho de la mañana han sido pasados por las armas cuatro de los incendiarios del dia 23, cuyo acto se verificó en el sitio donde se hallaba la puerta de la fábrica del Sr. Cuétara, y entre los escombros calcinados de dicha maquinaria. Tambien se ha dado garrote á una jóven de 20 años, y de no muy buenos antecedentes.

»Uno de los fusilados, Manuel Alejo, es el estudiante teólogo, quien ha muerto arrepentido, y en su confesion rectificó su declaracion sobre citas de sugetos que habia hecho de unos por otros; otro, que titulaban Mina, tambien ha muerto muy contrito; pero no así los otros dos, que demostraban lo contrario: en el Molina no es estraño, porque toda su vida la ha pasado en la cárcel. La jóven Dorotea Santos, cuando la leyeron la sentencia, se desmayó; y cuando entró en la capilla el verdugo, esclamaba: «¡Es cierto que me van á matar tan jóven como soy!...» El pueblo está aterrorizado, y máxime cuando se dice que mañana ó pasado se verificarán 6 ó 7 nuevos escarmientos.

»Anoche vinieron el capitan general de Castilla y su auditor de guerra, y hoy se han marchado á Valladolid á la una de la tarde. Se esperaba al señor ministro de la Gobernacion, y no ha venido.»

—

Parece que en Valladolid se han detenido las ejecuciones, porque algunos de los sentenciados han ofrecido hacer revelaciones importantes.

—

Algunas cartas de Palencia añaden que se habian recogido las armas á algunos nacionales conocidos por sus ideas avanzadas, cuya conducta habia sido algo sospechosa en las últimas ocurrencias.

—

De Zaragoza nos escriben que habian sido admitidos en el cuarto batallon de la Milicia nacional todos los individuos que fueron arrojados por los sucesos del 11 de noviembre del año pasado. Esto solo ha bastado para que haya alguna intranquilidad y para que se teman trastornos.

—

Un periódico habla de la traslacion del general Armero á la capitanía general de Galicia.

Dudamos de que esta nueva se confirme.

—

Suspendidas ya las sesiones de las Constituyentes, se habla otra vez de la tan anunciada modificacion ministerial, que parece se verificará tan pronto como regrese el Sr. Escosura de Valladolid.

—

Tambien en Melgar de Fernamental, pueblo de Estremadura, ha habido temores de que se altere el órden.

—

La policía hizo anteayer varias prisiones en esta corte. Algunas personas fueron sacadas de su casa por la noche, y conducidas al Saladero. Ignoramos los motivos.

—

Escriben de Granada:

«A ciencia y paciencia de las autoridades se han rapado bigotes, han llovido palos sobre el infeliz que

no era conocido por alborotador de oficio, y hasta muertes han llegado á cometerse.»

—

Cada dia que pasa se descubren nuevos pueblos donde el órden ha estado seriamente amenazado. En uno de los bandos del comandante general de la provincia de Palencia se lee que en Saldaña y otros puntos se habian manifestado síntomas de sucesos semejantes á los horribles perpetrados en la capital.

—

En Villalpando, provincia de Búrgos, se ha intentado alterar el órden; pero no se ha conseguido, porque las autoridades estaban prevenidas, y tambien otros vecinos honrados. Un regidor cogió á un hombre que llevaba pasquines, en que se amenazaba con matar al alcalde si no hacia que bajase el pan, y anunciaba «que los que estaban prevenidos para sublevarse eran mas de 400, y que siendo este número, eran mas honrados que los que habian de sufrir los estragos que ellos causaran.»

—

Segun dice el *Diario de Córdoba*, ha sido disuelto, por disposicion del señor gobernador de aquella provincia, el ayuntamiento de Castro del Rio, hallándose elegido otro en su lugar.

—

Leemos en *El Avisador Malagueño* del 28:

«Ayer presentaron su dimision en la secretaría del Excmo. ayuntamiento diferentes oficiales del tercer batallon de la Milicia nacional, y entre ellos el segundo comandante. A la una del dia iban entregadas doce ó trece. Parece que es á consecuencia de desavenencias ocurridas en el seno del espresado cuerpo.»

—

Dícese que si desgraciadamente el estado del pais no mejora en breve, algunos diputados solicitarán del gobierno la reapertura de las Córtes antes de la época señalada.

—

El palacio del Sr. Salamanca ha estado en peligro de ser devorado por las llamas en la madrugada de anteayer.

Parece ser que un tubo que comunica con una caldera que hubo necesidad de calentar, se enrojeció comunicando el fuego á las vigas del edificio, que por una casualidad no se incendió.

Ayer algunos noticieros pesimistas aseguraban que los incendiarios habian intentado su *debut* en esta corte en casa del Sr. Salamanca.

—

Leemos en *El Diario Español* de hoy:

«En algunos círculos de esta corte se habla de una nota importante del Sr. Olózaga al gobierno, con motivo de los sucesos ocurridos en Castilla. Dícese, ignoramos con qué fundamento, que este documento tiene mucha importancia, por las declaraciones que en él se hacen sobre la situacion de España, y que parece ha trasmitido á nuestro representante en Paris el gobierno de Luis Napoleon.»

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Soria 14 de junio.

Mi respetable señor y dueño: Valido de su bondad, remito á V. el presente escrito, por si tiene el honor de estampar en las columnas de su apreciable periódico, á cuyo favor le vivirá reconocido su afectísimo suscritor, Q. B. S. M.

Toribio Lope.

«Está visto: el Señor, en sus altos juicios, quiere mandarnos dias de amargura, dias de prueba. La infinidad de pecados que rodean al mundo, tiene exacerbada la divina venganza: en vano trabajan los periódicos religiosos; en vano los ministros del santuario; en vano los buenos católicos, porque no parece sino que llegó á verificarse el vaticinio del Apóstol, en que dice: «Tiempo vendrá en que la sana moral no sustentará al género humano: » *Erit enim tempus cum sana doctrina non sustinebunt*. Al leer el furibundo artículo *¡Despierta, Italia!* se ha llenado de horror mi corazon, y he esclamado: ¿Hasta cuándo se ha de abusar de la paciencia de los españoles? ¿Deberán estos enmudecer, como perros mudos, en unos tiempos en que se permite hablar tan descaradamente contra su Religion, su Iglesia y cabeza visible de ella? No, no lo permita Dios: á tamaño mal, preciso es poner un pronto y eficaz correctivo: *Contraria contrariis curantur*.

»De dos causas creo, Sr. Director, provienen los males que afligen á nuestra desventurada patria: primera, la desmoralizacion ó relajacion de costumbres, parto del indiferentismo religioso: segunda, la lectura de los malos libros. Y, efectivamente: en cuanto á la primera, no hay mas que leer á los Profetas Jeremías, Isaías y Ezequiel; registrar los salmos, el Paralipómenon, todas las páginas sagradas, y allí encontraremos que la verdadera causa de nuestros males consiste en tener á Dios altamente enojado.

»Esta es una verdad tanto mas cierta, cuanto que ha pasado y pasa á nuestra vista.

»Desde el siglo XVIII, en el que se emprendieron las fatales guerras contra la Francia, la Inglaterra y Portugal; desde ese siglo, digo, se ha visto visiblemente la espada de la divina justicia, porque en pos de aquellas acaecieron las calamidades públicas, inundaciones, tempestades, terremotos, todas las plagas, en fin, vinieron sobre el pueblo español. No quiero estenderme por el vasto campo de los horrores, desacatos é irreverencias que, gracias á una licencia desenfrenada, entonces se cometian, porque la esperiencia me dice que en el dia se hace, si no mas, lo mismo. ¡Qué bien se puede aplicar aquí á algunos españoles lo que en otro tiempo escribia el Apóstol San Pablo á los filipenses: «Muchos siguen otro camino muy »diferente que el del Evangelio; á estos tenedlos por »enemigos de la Cruz de Jesucristo, cuyo fin es la »muerte eterna!»

»Miedo da el decirlo: mas forzoso es confesar que desde el año 23 está nuestra patria convertida en un cenagal de vicios. ¡Quién lo creyera, amados Recaredos, esforzados Fernandos! ¡Ay de nosotros, españoles, si no nos enmendamos! ¡Ay si se exaspera un poco mas la ira del cielo!

»La segunda causa de nuestros males la considero en la perniciosa lectura de los malos libros. ¿Qué podrá decir acerca de esto un miembro pequeño de la Iglesia del Crucificado, cuando tanto y tan lustrosamente han hablado todos los Prelados de España?

»Me lleno de una santa indignacion al considerar que una porcion de españoles, despreciando las nobles ciencias de su patria, hayan exagerado las del estranjero, aficionándose á las cosas francesas é inglesas, y, lo que es peor, empapándose en la irreligion y en el ateismo. La lectura de la moderna filosofía, Rousseau, Voltaire, Diderot, junto con las pestilentes é inmorales novelas, y la libertad del pensamiento, tiene como enajenados á los sabiondos del nuevo cuño, tan ignorantes como presumidos, queriendo confundir con su refinada hipocresía lo civil con lo religioso, lo humano con lo divino, llamando bueno á lo malo, virtud al vicio, y luz á las tinieblas: así fomentan y casi canonizan el vicio con la divisa de la honestidad y virtud, y así, en fin, tratan de embaucar á los ignorantes. ¡Insensatos! *Nescitis quid facitis*: no sabeis lo que haceis. ¿Qué mal os hace una Religion tan rica y abundante en caridad y en amor? ¿Una Religion que manda el sufrimiento al pobre, la limosna al rico, la clemencia al poderoso, y?... pero no; tan alucinados están en su necedad y locura, que se las quieren apostar á los mismos cielos, como dice Horacio, lib. 1: *Nihil mortalibus ardum est*.—Od. 3: *Cœlum ipsum petimus stultitia*.

»Vosotros, vosotros sois los que habeis de despertar de ese letargo, y dejar ya de beber el emponzoñado néctar de la herejía, que mata vuestras almas; vosotros sois los que, arrepentidos de vuestros satánicos errores, habeis de volver los ojos en ademan de pedir perdon hácia la Basílica de Pedro, desistiendo de perseguirlo; porque aunque la malignidad del mundo, a manera de un torbellino furioso, intentara disipar el espíritu del Evangelio y de su Iglesia, con el fin de desplomarla, nada conseguiria, en atencion á que el hijo de una Vírgen (á quien vosotros no creeis) tiene empeñada su palabra de protegerla: *A portæ inferi non prevalebunt adversus eam*.

»Entre tanto tened entendido, hombres solapados, que por lo que toca á la mayor parte de los verdaderos hijos de la Iberia, todos reconocen la supremacía del pescador Pedro; todos acatan al Romano Pontífice como cabeza de la Iglesia católica, y todos, en fin, oyen con placer la sana doctrina de los que fueron puestos por el Espíritu-Santo. Este es el verdadero camino; ningun otro es cierto.

»Salid, por tanto, españoles; salid, y arrojad de vuestro suelo esos hijos espúreos que en mal hora vinieron á él: dejad la cadena de los vicios en el inmortal olvido: amad á Dios de todo vuestro corazon; enmendad tantas profanaciones cometidas en los templos, tanta inobservancia en los dias festivos; tened una tierna devocion á María Inmaculada; sed, en fin, católicos; pero católicos netos, no de moda, y así, esperad confiados en las misericordias del Señor. ¡Ay de ti, España, si no lo haces! ¡Ay de aquellos que pudiendo impedir los males no lo hacen!

»No soy el moderno Tizon, ni mucho menos el Aretin de mis sabios compatricios; pero soy católico, soy español, y esto me basta. En fin, Sr. Director; con toda mi alma me adhiero á la brillante manifestacion que tan laudablemente ha publicado el entendido Director de *La Cruz* de Sevilla, Sr. Carbonero y Sol, protestando, como protesto una y mil veces, que soy enemigo capital de las doctrinas vertidas en el papelucho que no quiero nombrar, y que en defensa de la fe católica, recibida y heredada de mis mayores, escribiré, defenderé, pelearé y verteré hasta la última gota de mi sangre. Lo mismo hará toda mi familia, mis amigos y todos los que se precian de verdaderos cristianos. Esta es mi resolucion; sépanlo los que nos quieren despertar, y sépalo el mundo entero.

»Dispense V., Sr. Director, tanta molestia, y cuente con las cortas oraciones de su afectísimo suscritor Q. B. S. M.

»Toribio Lope.»

Sr. Director de La Regeneracion.

Calahorra 16 de junio.

Muy señor mio y dueño: Como suscritor que soy de su apreciable periódico, titulado La Regeneracion, he de merecer tenga la bondad de insertar en el mismo el adjunto comunicado, suscrito por mi señor padre en vindicacion de los ultrajes cometidos por *La Democracia* contra la Vírgen Santísima de la Concepcion, establecida en esta ciudad, de que tengo el alto honor de ser uno de los hermanos antiguos de ella.

Este favor habrá V. de dispensarme, disponiendo de la inutilidad de este S. S. S. Q. B. S. M.

Nicolás Miranda.

«Aunque acostumbrados á ver estampadas en algunos periódicos máximas contrarias á nuestra Santa Religion, causándonos su lectura la mas dolorosa impresion, jamás hubiéramos creido, á no verlo ahora con nuestros propios ojos, que hubiera un español que se atreviera á verter dicterios, impiedades y blasfemias como ha predicado *La Democracia* en su sacrílego apóstrofe *¡Despierta, Italia!* La angustia y amargura se apoderaron de nuestro corazon, y copiosas lágrimas brotaron de nuestros ojos al ver cómo se escarnecia la divina Religion del Salvador del mundo, y los injuriosos ultrajes con que se trata á nuestra amabilísima Madre la Purísima María, al paso que por todas partes se le tributan los cultos mas solemnes, como en desagravio de los insultos de algunos ilusos. Cuando la generalidad de los católicos se apresuran á llenar los templos para manifestar su piedad y su acendrado amor á la Pura, á la Santa Inmaculada Concepcion de María Santísima, ¿ha de haber un espúreo español que se atreva á insultar á los demas españoles, asegurando que no hay mas templo que el espacio, y ultrajando con descaro á la Reina de las vírgenes, á la Inmaculada Madre de Dios y especial Patrona de los españoles?

»Mas en medio de la afliccion que sentíamos por semejantes atentados, un pensamiento consolador vino á derramar algun bálsamo sobre la herida que en nuestras almas habia abierto el nefando escrito *¡Despierta, Italia!* No, nos decíamos unos á otros; doctrinas tan abominables no encontrarán acogida en los católicos españoles. Los católicos españoles rechazan con santa indignacion estos infernales silbidos. Afortunadamente hemos visto realizarse nuestras esperanzas. Con el mayor consuelo de nuestras almas oimos que todos los dias y de todos los puntos de la península se eleva un armonioso concierto de voces dirigidos á sofocar las sanguinarias impías escitaciones de *La Democracia*. ¿Pensaban, por ventura, esos miserables enemigos del culto y de las glorias de María que en los nobles pechos españoles se habia estinguido el sacro fuego que los encendia, continuando ardiendo hasta el presente? ¿No han advertido que cuando el Espíritu-Santo, por boca del Vicario de Jesucristo, ha dicho: «María fue siempre Pura, y ni un solo instante mancillada con la culpa original,» al escuchar esta voz el universo católico ha caido de rodillas, repitiendo alborozado: «*Tota pulchra es María et macula originalis non est inte*? ¿O era acaso que *La Democracia*, inspirada por el soplo de Satanás, intentaba apagar tan noble entusiasmo? ¡Insensata! Para conseguir su diabólico intento era necesario en España rasgar una á una todas las páginas de nuestra historia, arrojar al viento las cenizas de nuestros antepasados, arrancarnos á todos los corazones, estos corazones que arden en el amor á la Inmaculada María. Bien escarmentada ha debido quedar su audacia. La voz de los niños, de los jóvenes, de los ancianos; la sonora voz de todos los pueblos ibéricos, se ha dejado oir junta y unísona para vengar las injurias que á la Purísima María ha inferido la destemplada voz democrática.

»Unase, pues, la humilde voz de los concepcionistas calagurritanos á todas las demas voces: únase nuestra protesta á tantas otras protestas: sepa *La Democracia* que si hay algunos pocos espúreos españoles que intentan protestantizar á España, hay millones de ellos que morirán gustosos en defensa del misterio augusto de la Concepcion Inmaculada. Y sepa, por último, *La Democracia* que los cofrades concepcionistas de Calahorra, alistados bajo las blancas banderas de María, cumpliremos los juramentos que la hemos hecho, y defenderemos, hasta derramar, si necesario fuese, la sangre de nuestras venas; defenderemos, repetimos, el dogma de la Concepcion Inmaculada de María, bajo cuyo amparo ha adquirido España tantas glorias, y sin cuya proteccion no habria salvacion para la España.

»Antonio Miranda.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 2.

LA ESPERANZA señala los daños que causa el teatro cuando, como hasta ahora, no se adoptan las medidas convenientes para evitar que se representen las obras dramáticas que no lo merezcan.

EL CATÓLICO da cuenta del consistorio celebrado por Su Santidad el dia 19 de junio próximo pasado.

LA ESTRELLA, no queriendo insertar las esposiciones de algunos Sres. Obispos, dirigidas al ministerio de Gracia y Justicia sobre la necesidad de poner remedio al desenfreno de ciertos escritores, sin la previa autorizacion de SS. II., da una idea de su contenido, que, á juzgar por el estracto, es digno del celo y ciencia de tan dignos Prelados, entre los cuales cita al Emmo. de Toledo y á S. I. el de Pamplona.

LA ÉPOCA cree que aunque las cosas no andan muy buenas, sucederia lo mismo si se estableciese el régimen monárquico absoluto; pues los males son del tiempo y de la época, y no de las instituciones.

LA IBERIA hace por responder á *El Occidente* sobre la cuestion de la prerogativa real para disolver las Córtes.

EL LEON ESPAÑOL considera esta cuestion bajo el mismo punto de vista que *El Occidente*.

LAS CÓRTES se afirma en que la libre contratacion es el único medio de resolver las cuestiones entre los fabricantes y obreros.

Idem del 3.

EL CLAMOR PÚBLICO y **LA NACION** hacen una reseña y una apología de los trabajos legislativos de las Córtes Constituyentes.

LA ESPAÑA formula y resuelve la cuestion de la disolucion de las Córtes en los siguientes términos:

«¿Vinieron las Córtes á constituir al pais? Si, ó no. ¿Vinieron? Su mision está concluida, porque la Constitucion está hecha. ¿No vinieron? No han podido ser entonces Córtes Constituyentes, y mucho menos Córtes soberanas; de lo cual se deduce lógica y *progresistamente* que pueden ser disueltas por la corona.»

LAS NOVEDADES inserta una lista de todas las leyes votadas por las Constituyentes en su segundo período legislativo.

EL PARLAMENTO dice que los optimistas creian que la revolucion de julio debia compensar todos sus inconvenientes, transitorios aunque de gran monta, con la ventaja permanente y de gran monta de afianzar el natural desarrollo del gobierno constitucional; pero que se han llevado un solemne chasco, pues hasta cierto punto la península entera se halla en estado escepcional.

EL OCCIDENTE esplica de esta manera la longanimidad con que Inglaterra sufre las humillaciones que la imponen los Estados-Unidos:

«Tenemos, pues, que la Gran-Bretaña, que podria en media docena de semanas destruir todos los puertos de los Estados-Unidos, y obligar á estos á pedirle la paz para no quedar inmediata y completamente arruinados, se deja insultar y abofetear por aquella república semisalvaje, por no interrumpir la esportacion de algodones de la Luisiana.»

EL SUR critica el real decreto de 27 de junio creando una junta que proponga un sistema de imposicion indirecta capaz de llenar el déficit que dejan los suprimidos derechos de puertas y consumos, y la *derrama* general.

LA DISCUSION advierte al gobierno que el señor Orense se va á Valencia, y que si hay *chamusquina*, *manifestaciones enérgicas ó pequeños disgustos*, se irá á *la* aldea.

¡Buen viaje!

LA ASOCIACION truena contra el Sr. Armero, capitan general de Castilla la Vieja, porque dice que trató con dureza y malos modos al alcalde de Dueñas, y lo mandó conducir preso á Palencia, por no haberle dado tratamiento.

EL CRITERIO responde á los que han impugnado el último de sus artículos sobre la cuestion de subsistencias, en el que, como recordarán nuestros lec-

tores, proponia como remedio á la carestía presente la rebaja en los precios con que el trigo y las harinas han de ser admitidos á la libre importacion.

Y á propósito de *El Criterio*. Calificando en nuestro número del miércoles, perteneciente al 2 de julio, un artículo suyo sobre Italia, hicimos algunas apreciaciones que han ofendido la susceptibilidad del autor y de la redaccion. Como no ha sido nuestro ánimo inferir ninguna clase de ofensa á las personas, ni calificar sus intenciones desventajosamente, sino mantener nuestra doctrina, nos complacemos en consignarlo así, reservándonos, empero, nuestro juicio en la cuestion política que ha originado este incidente.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3 de julio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en relevar del gobierno civil de la provincia de Valladolid á D. Domingo Saavedra.

Dado en Palacio á 2 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador en comision de la provincia de Valladolid á D. Patricio Azcárate, electo para la de Vizcaya.

Dado en Palacio á 2 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido por conveniente separar del mando del arsenal de la Carraca al jefe de escuadra de la armada D. Baltasar Vallarino, y conceder á este general su cuartel para la comprension del departamento de Cádiz ó para esta corte.

Dígolo á V. E. de real órden, para noticia del Almirantazgo y fines consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de junio de 1856.—Antonio Santa Cruz.—Señor vicepresidente del Almirantazgo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de Paris del 30 anuncian que el príncipe de Baden saldrá de la corte en dicho dia. El Cardenal Patrizzi debia emprender tambien su regreso á Roma el mártes. La salida del Emperador para Plombieres se habia fijado para el 1.° de julio, debiendo encontrar en dicho punto á las viudas de dos primeros comandantes del ejército de Crimea.

—Un parte telegráfico de Viena, fecha 28 de junio, da la noticia de haber salido para San-Petersburgo el príncipe de Gortschakoff. Y segun *La Gaceta de Milan*, el ducado de Parma gozaba de la mas completa tranquilidad; se habian puesto en libertad á muchas personas que estaban presas, y se esperaba muy pronto el levantamiento del estado de sitio.

—Otro de Turin del 29 confirma oficialmente la conclusion del convenio celebrado entre los Estados-Unidos de la América del Norte y la Suecia para prorogar el tratado de peaje del Sund. Tambien manifiesta el mismo que la Dinamarca ha contestado á la protesta de los Estados-Unidos con una contraprotesta.

—*El Times*, á fin de arreglar las desavenencias que existen con la América central, propone hacer de Grew-Jowa una ciudad independiente, asignar un territorio conveniente á los indios mosquitos bajo el protectorado de los anglo-americanos, el reconocimiento de parte de los Estados-Unidos de las posesiones inglesas en Honduras, y, por último, el arreglo, por medio de árbitros, de las condiciones de las islas de Bahía.

—Leemos en *La Armonía* del 26:

«El príncipe Oscar de Suecia ha salido esta mañana con direccion á Inglaterra, habiendo remitido antes de su partida, y en nombre del Rey su padre, á S. A. el príncipe Murat la gran cruz de la órden de Sant-Aloff de Noruega.

—Cada dia recibimos nuevas aclaraciones de la ruidosa cuestion que se ha agitado estos últimos dias sobre el incidente de pura etiqueta ocurrido en Lóndres el dia que la legacion de los Estados-Unidos pasó á visitar á la Reina Victoria.

Parece ser que Mr. West-Point, profesor de la Academia militar de los Estados-Unidos, llevaba el traje siguiente: levita de uniforme de paño azul con botones del cuerpo de ingenieros, pantalon del mismo color, chaleco blanco, corbata negra y sombrero de copa. Mr. Dallas, á quien acompañaban otros dos *gentlement*, tuvo el disgusto de ver la penosa situacion en que se hallaba su compatriota en medio de tantas personas estrañas, y á instancia de los que le acompañaban se retiró, despues de haber insistido en que el traje en cuestion era de carácter oficial.

—Las noticias que tenemos de Holanda manifiestan que el 11 de junio presentó su dimision al Rey el ministro de relaciones estranjeras, M. Van-Hall, siguiéndole en los dias sucesivos todos sus compañeros, atribuyéndose este paso, no á haber perdido las elecciones celebradas el 10, puesto que obtuvieron mayoría de votos, sino á que el partido ultra-protestante ha ganado por completo el ánimo del Rey, y por consiguiente todo el poder. Creemos nosotros que no se mirará esto como una derrota del catolicismo, porque este cuenta con el apoyo de las dos Cámaras, y porque ninguno de los pertenecientes á dicha religion ha querido formar parte del nuevo ministerio.

TELEGRAFIA ÉLECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,20.
Idem 4 ½ por 100, 93,50.
Españoles.—No cotizados.
Consolidados, 95 ¾ á 95 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Sin fecha.—El Emperador Napoleon ha salido para Plombieres.

La Cámara ha aprobado la concesion de la red de ferro-carriles del Pirineo. Tambien ha aprobado la pension de 600,000 francos de renta para los herederos de la Reina de los belgas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Laureano, Arzobispo de Sevilla, y el Beato Gaspar Bono.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Descalzas Reales, donde continúa la novena á María Santísima del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En la iglesia del hospital de Italianos es el sétimo dia de la solemne novena á los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo en la forma que hemos anunciado.

En la misma iglesia se festeja al Sagrado Corazon de Jesus, con Misa de comunion general, á las siete de la mañana, y á las once las cinco visitas al Deífico Corazon.

En San Antonio de los Portugueses y monasterio de señoras Salesas viejas se festejará al Sagrado Corazon de Jesus, siendo los ejercicios espirituales con la solemnidad acostumbrada.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 y 40 c.
Títulos diferidos, 25,15.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,30 d.
Idem de segunda, 6,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 102,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 d.
Paris, á 8 dias, 5,31.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 57 ½ á 62 rs. vn.
Cebada.......... de 31½ á 33
Algarroba...... de á 26

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El señor ministro de la Gobernacion sigue haciendo sus estudios sobre los motines incendiarios en Valladolid.

—Ha servido de auxiliar á las autoridades en estas investigaciones.

—Tuvo una junta con los propietarios para oir de su boca el relato de lo acaecido. Se nombró una comision, que redactó una relacion.

—El ministro parece que ha hecho suya la cuestion de indemnizacion.

—Se indemnizarán estas pérdidas.

—¿Y las de Barcelona?

—¿Y las de Madrid?

Pues de estas últimas arrancan las demas, y las que, si Dios no lo remedia, se seguirán.

—Anoche se dijo que habia desacuerdo entre los dos grandes generales.

—No se aprecia del mismo modo la conducta y propuestas del Sr. Escosura.

—Aseguraban que el general O'Donnell estaba disgustado.

—Se volvió á oir la gráfica palabra *crisis*.

—Tambien se habló de la destitucion del general Armero.

—La municipalidad de Valladolid ha sido relevada.

Ya hemos preguntado á *La Iberia* para saber si serán teócratas.

—El comandante del departamento de San Fernando, Sr. Vallarino, ha sido separado con motivo de una cuestion de etiqueta con el Rey viudo de Portugal.

—Se nos ha asegurado que, no habiendo podido completar el Sr. Font el depósito de cuatro millones de reales que se exigia al concesionario de las obras de la Puerta del Sol en el término hábil, que era el de ocho dias, ha caducado la concesion.

¿En qué quedará la solucion dada por el Sr. Escosura?

Allá lo veremos: todo será igual.

Para nosotros esas compañías de crédito darán por resultado un desengaño mas.

—El desengaño para quien ha de ser terrible es para el Sr. Escosura.

—Y el desconsuelo para todos, si de la realizacion de estas obras depende el pan para los pobres en este invierno, segun el señor ministro de la Gobernacion.

—Son notables las evoluciones de la gente de la situacion.

No tuvieron palabras con que encomiar estas sociedades monstruos que llamaban de crédito.

Nosotros advertimos al pais que los que tuvieran dinero se anduvieran con tiento, que nos olia mal el negocio, y que les recordábamos lo que habia pasado allá por 1848 cuando las sociedades anónimas.

Hoy los que aplaudieron cejan. ¿Qué habrá en esto? No queremos profundizarlo. Nuestra desconfianza está siempre en pie.

Véanse los parrafillos que dedican á las sociedades de los ex-ministros nacionales y estranjeros algunos diarios que las patrozinaron.

—El dia 8 de marzo último tuvo lugar la subasta del ferro-carril de Zaragoza. La ley *especial* que las Cortes han votado para esta via previene que las obras comiencen á los cuarenta dias despues de su adjudicacion. Han trascurrido cuatro meses, y no hay indicio siquiera de la inauguracion de los trabajos.

—Condenando ***El Clamor*** **de ayer en su artículo de** fondo el escesivo número de sociedades de crédito, dice á propósito de algunas lo siguiente:

«Hasta qué punto pueden llevarse los abusos de este género, no tenemos necesidad de anunciarlo anticipadamente. Por de pronto sabemos que las acciones de una sociedad que solo existia *mentalmente*, y bajo las garantías de dos ó tres agiotistas, se han cotizado con *primas* supuestas, que son la muerte de la industria, porque si se desembolsan 200 rs., que es el precio de las acciones, como á la caja social no va mas que el 50 por 100, los intereses son nulos. Con este hecho, que basta por sí solo para poner en alarma á los compradores, coincide otro de un carácter mas singular, pero de idénticas consecuencias: hay en Barcelona sociedades, que si es necesario designaremos en su dia, que han inventado el medio de triplicar ó cuadruplicar el capital.

»El procedimiento diabólico que ponen en práctica es el siguiente: se estienden abonarés por el duplo, triple, cuádruplo del capital social, los lanzan á la circulacion, y vienen á la plaza como representacion de un fondo que existe nominalmente, pero que no está garantizado por las existencias en la caja de la sociedad. Supongamos por un momento que las sociedades á que nos referimos, por una de las infinitas complicaciones que sobrevienen en la marcha del crédito, tengan necesidad de liquidar, ó que sin ella los accionistas recelosos reclamen la intervencion del capital existente; ¿cuál será el efecto que produciria un descubrimiento de esa especie? Adelantando la suposicion, coloquemos á la sociedad en la necesidad imprescindible de liquidar; ¿quién responde de los pagarés que circulan en el mercado? ¿Qué garantías tienen los tenedores para asegurar el reembolso?»

—El 30 del próximo pasado se restablecieron en Valencia los derechos de puertas.

—En Santander se han terminado las elecciones para el cargo de diputado, habiendo salido elegido el Sr. Bustamante, candidato del centro parlamentario, contra el Sr. Portilla y el Sr. Solana, demócrata, que solo ha obtenido 54 votos.

—En Jerez de la Frontera se ha formado una asociacion agrícola, cuyo objeto es establecer y sostener por espacio de nueve años en aquella ciudad y tierras de su término una granja-modelo, que sirva al mismo tiempo de escuela de agricultura.

—El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Conde de Regla*, su comandante el teniente de navío D. Abdon Acebal, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—El consejo de administracion del Canal de Isabel II ha acordado que se abra el pago de los intereses del primer semestre de este año.

—Al enumerar ayer los diversos nombres con que los hombrones de la situacion designan á eso que pasa en Valladolid, no tuvimos presente que el diputado Lopez Grado ha querido lucir su facundia en esta parte.

El caballero asturiano dijo, *La Nacion* cree que con oportunidad; nosotros lo tenemos por un gracia: «Cuando sale un nacional á limpiar el fusil, nuestros enemigos añaden una cifra mas al catálogo de las insurrecciones progresistas.»

—Es desgraciadamente cierta la aparicion del cólera en Sevilla. Se contaban, sin embargo, pocos casos.

La dominacion progresista viene rodeada de toda clase de calamidades.

¡¡Hambre, incendios, robos, cólera!!

—Leemos en un periódico democrático:

«En Graus, segun nos escribe nuestro apreciable corresponsal, se paga con la nueva contribucion, es decir, con la *derrama*, 9,000 reales mas que con los consumos.

»La *derrama* sale á un 75 por 100 en toda aquella provincia de Aragon. Esto es escandaloso.»

—Dos años, que parecen siglos, llevan reunidos los de la Asamblea, y el pais está por constituir.

—La señora duquesa de la Victoria ha salido para Logroño. Fuerzas de caballería han cubierto el camino. No sucede mas cuando viajan los Reyes.

—El dia 28 se recogieron los títulos de la emision de 23 de febrero de 1855, y que estaban dados en garantía por valor de 40.804,000 rs.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 386. Madrid, viérnes 4 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. —En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs.

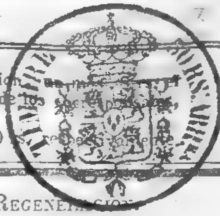

ADVERTENCIA.

—

Atendido el estado de la cuestion religiosa, y juzgando ahora mas necesario que nunca el acudir protestando contra las invasiones de la impiedad, nos vemos obligados á hacer una advertencia sumamente importante, y sobre la que llamamos la atencion de nuestros lectores.

Es preciso, si la insercion de las manifestaciones no ha de demorarse, que estas vengan concebidas en los términos mas concisos que sea posible.

Dilucidada ya la cuestion, lo que conviene es que se conozcan y publiquen los nombres de los que se adhieren á rechazar la impiedad.

A fin de conseguir este propósito, desearíamos que en lo sucesivo todos cuantos quieran hacer protestas de fe lo realicen en los términos indicados, con lo que conseguiremos la pronta publicacion de todas ellas.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

Con repeticion y con estudiada insistencia hemos pedido al gobierno que preside hoy los destinos de nuestra infortunada patria, que hiciese oir su voz en la gravísima cuestion provocada por los veredictos absolutorios del jurado, declarando de curso corriente los escritos y doctrinas contrarias á los dogmas sacrosantos de nuestra divina Religion.

Creíamos, y con nosotros el sentimiento público, que los tribunales están llamados á juzgar los hechos que á su criterio se someten por las leyes y prescripciones existentes.

Abrigábamos la conviccion de que las sentencias que pudieran dictarse en contra de lo determinado por las leyes, eran, y no podian menos de considerarse nulas, y de ningun valor ni efecto.

Pero el silencio del gobierno ha venido á revelarnos que el sentido en que algunos creian se hallaba redactada la malhadada base 2.ª de la Constitucion, no es el genuino, no es por cierto y desgraciadamente el legítimo.

La base 2.ª, si bien establece la unidad en España respecto de la Religion católica apostólica romana que profesan los españoles, autoriza á que se la combata, á que se ridiculicen sus dogmas santos, y á que se entreguen al escarnio y á la mofa públicamente sus misterios.

Esto, y no otra cosa, significa ese silencio del órgano ministerial, esa absoluta ausencia de disposiciones y medidas que, en vista del mal creciente, pusieran á salvo lo que tenemos por venerando en la católica España.

Un sentimiento de celo religioso ha dictado esas protestas que hasta aquí han venido uniéndose á nosotros para pedir la represion y hacer pública la fe que se conserva pura en el alma de muchos españoles.

Si esto ha sido un consuelo, recibido con satisfaccion por los buenos, de hoy mas estas manifestaciones son precisas, son necesarias, pues que se trata de poner á prueba el catolicismo que abrigan los españoles.

Para espresar el gran valer que esas protestas tienen, nos permitiremos copiar al pie de la letra lo que Su Santidad Pio IX tuvo por conveniente decir respecto á las que, cuando la discusion de la base 2.ª, elevaron y proclamaron muy alto el sentimiento católico de nuestra nacion. Ellas contribuyeron á formar en el ánimo de Su Santidad el juicio exacto y verídico de los deseos del pueblo español.

Dice así la Santidad de Pio IX:

«Por lo que respecta á la Religion y á la unidad católica, á la que se pretende no haber inferido ningun perjuicio ni ofensa con la base 2.ª, es un principio por todos admitido que la opinion pública y el sentido comun son y han sido siempre considerados un argumento, una regla, un criterio seguro de verdad. Supuesto que la opinion general y el sentido comun de la nacion española ha visto en la base 2.ª de la futura Constitucion el peligro para la Religion, la ofensa para la unidad católica, que no vió el gobierno, ¿á quién ha de creérsele engañado? ¿A quién el de vista clara? ¿De qué parte ha de creerse el engaño y el error? ¿De cuál la verdad y la razon? ¿Cuál fue realmente la opinion y el sentido universal de la nacion católica al presentarse la base á su discusion, á sus alternativas, á su aprobacion, y aun despues de aprobado y votado por la Asamblea Constituyente el proyecto de la base de que se habla? Niéguese, si es posible, que toda España se alzó como un solo hombre á pedir, suplicar y quejarse, con la energía inspirada por el íntimo amor á la Religion y unidad católica, contra el ataque que sufria con la aprobacion de la base. Por fortuna salió á la luz en la capital del reino un libro, en el cual, juntamente con los actos concernientes á esta malhadada cuestion, estaban reunidas la mayor parte que fue posible reunir á sus actores de las solicitudes, reclamaciones y protestas dirigidas con este objeto de todas las partes de la península, de toda clase de condicion de personas. En él se leen las reclamaciones de todos los Arzobispos, Obispos y Prelados del reino, de los custodios y tutores del sagrado depósito de la fe y unidad católica. En él se leen las súplicas de los Vicarios capitulares ó gobernadores eclesiásticos de las diócesis vacantes, de los cabildos de las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiatas. Las reclamaciones de los párrocos y pastores de almas, sea el que quiera su título, y de otros muchos pertenecientes al clero español. Allí se ven tambien las vivas esposiciones de los ayuntamientos y de las poblaciones grandes y pequeñas, ricas y pobres, ilustres y oscuras de España, que todas á una voz, previendo el peligro que amagaba á la Religion, lamentando la ofensa inferida á la unidad católica por la propuesta 2.ª base de la futura Constitucion, piden, demandan, protestan para que no se altere, ni en un solo ápice, el estado de la Religion de sus abuelos, para que no se toque ni haga el menor daño á la unidad católica, joya preciosa de la corona de España, glorioso resúmen de tantas victorias y triunfos de la nacion, única y pura corriente de prosperidad en tiempos de grata é indeleble memoria. Abranse y recórranse ligeramente las páginas del citado libro: échese una ojeada sobre las innumerables representaciones que allí hay copiadas; obsérvense los muchos y muchos cientos y millares de firmas que traen, segun el sitio de donde proceden; nótense los nombres de los primeros propietarios, comerciantes, literatos, artistas y patricios de las mas notables y florecientes ciudades del reino, de personas de todos los partidos, sin distincion de color político, y despues decídase si no es realmente la nacion aquella que habla y se duele en masa; si aquellas súplicas, aquellas peticiones, aquellas vivísimas protestas son ó no la genuina espresion del voto unánime de la opinion universal, del sentido comun de los fieles de España.»

Creemos, pues, que nò habrá quien, preciándose de verdadero hijo de la Iglesia, no se apresure á inscribir su nombre en el registro que queda abierto, para que en él aparezcan todos los que se envanecen con el distinguido nombre de católicos apostólicos romanos.

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

TORDERA 25 de junio.

El que suscribe se adhiere y protesta contra esta propaganda democrática, que tan impunemente trata de descatolizarnos.

De V. S. S. Q. S. M. B.

SEBASTIAN CRUZ,
presbítero ecónomo.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 23 de junio.

Muy señor nuestro: Madres, hijas y esposas las que suscriben, inspiradas por el amor á nuestra santa Religion, el que nos han legado nuestros padres, nos une á nuestros esposos y tenemos trasmitido á nuestros hijos, llenas de pena al contemplar los ataques desmesurados con que diariamente están los periódicos democráticos atacando los principios mas fundamentales de nuestra Religion, la única verdadera y la única capaz de consolar nuestras aflicciones, á V. rogamos, Sr. Director, se sirva unir nuestros nombres á la lista de tantos otros como han protestado y siguen protestando contra la profanacion de todas las ideas religiosas que en beneficio del error están difundiendo los enemigos del altar y cabeza visible de la Iglesia.

A este favor quedarán eternamente agradecidas SS. SS. SS. Q. B. S. M.—Suceso Iriberry de Ros de los Oreinos.—Dolores Fuentes de Cantos.—Teresa Escober de Sotelo.—Concepcion Liminiana é Iriberry.—María del Pilar Soto de Padilla.—Isabel Ugarte.—Fermina Fabian.—Bárbara Salazar.—Teresa Lopez de Garrido.—María del Cármen Treviño.—Josefa Salazar y Fuentes.—Eustaquia García Ramirez.-Petra García.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MONTELLÁ 27 de junio.

Muy señor nuestro: Ya que todo el poder del infierno trabaja inútilmente para acabar en España con la Religion del Crucificado, cumple á todo buen español salir en su defensa. Los que suscriben, pues, protestando altamente contra los errores é impiedades que de algun tiempo á esta parte viene vomitando parte de la prensa periódica de Madrid, tienen la honra de adherirse de todo corazon al llamamiento hecho por V. para defender la verdad católica y el misterio de la Purísima Concepcion, declarado recientemente dogma de la misma, con lo poco que tienen, y hasta con su vida si fuere necesario.

Sus seguros servidores Q. S. M. B.

Estéban Tusét y Aliot.—José Cirera.—José Armengol.—Francisco Font.—Antonio Becolí.—José Font.

Sr. Director de LA REGENERACION.

PUENTE-ARCE 23 de junio.

Muy señor mio: Protesto contra las impías y horrorosas blasfemias de *La Democracia*, me adhiero á las doctrinas que diariamente publica V.; y á la fervorosa manifestacion del Sr. Carbonero y Sol, y estoy dispuesto, en fin, á derramar hasta la última gota de sangre en defensa de los dogmas de nuestra Religion católica apostólica romana, de la que me glorío ser hijo, y en cuyo seno deseo morir.

MATÍAS LOPEZ.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ONDARA 24 de junio.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: Como católico español, me congratulo al leer en su acreditado periódico las continuas protestas contra el artículo de *La Democracia*, *¡Despierta, Italia!* En este momento quisiera trocar mi tosca pluma con la mas bien cortada del orbe, para combatir las doctrinas erróneas de ese desgraciado escritor. ¡Compadezcámosle! ya que como el mas rústico de los labriegos, carezco de ese requisito.

Con toda mi sencillez protesto contra las falsas doctrinas de *La Democracia*, y me adhiero con toda la sinceridad de mi pobre corazon á ese llamamiento católico, y siento no poderle ofrecer comodidades y hacienda, porque no las poseo; pero sí mi vida, hasta derramar mi sangre voluntariamente, si necesario fuese.

Ruego á V., Sr. Director, inserte, si le es dable, estas mal compuestas líneas en su religioso diario, y le quedará sumamente agradecido su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

JOSÉ MIRALLES Y VICENT.

Sr. Director de LA REGENERACION.

GIJON 29 de junio.

Muy señor mio: Aprovecho esta ocasion para manifestar mi adhesion á las doctrinas católicas de su periódico, y á las protestas de sumision al romano Pontífice, Vicario de Jesucristo, como lo han verificado otros muchos, y en particular me adhiero de todo corazon á la manifestacion religiosa suscrita en esa corte, que se publicó en el núm. 368 de LA REGENERACION.

Soy siempre de V. afectísimo amigo seguro servidor y capellan Q. B. S. M.

JUAN ANTONIO MENENDEZ JOVE,
presbítero.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MURCIA 29 de junio.

Uno mi débil voz á la de tantos buenos españoles en favor del dogma católico, vilmente escarnecido por la insensata *Democracia*.

JUAN ANTONIO ZARZA,
ecónomo de San Lorenzo.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ONDA 26 de junio.

Muy señor mio: Remitida la manifestacion católica apostólica romana de fecha 24 del actual que debe obrar en su poder, y sabedores algunos moradores de esta villa á las veinte y cuatro horas de su remesa, se han presentado deseando adherirse en un todo, como buenos cristianos; y en su virtud la suscriben los sujetos siguientes, cuyas firmas obran en mi poder para lo que pudiera ocurrir, respondiendo de su legalidad y certeza este su suscritor, amigo y seguro servidor:

Salvador Almer.—Mariano Gallen, vicario.—Manuel José Alricart, presbitero.—Miguel Gallen, presbítero.—Francisco Rull, presbítero.—Bruno Emo.—Francisco Emo, abogado.—Vicente Tortajada, médico de esta villa.—Juan Hernando, esposa y familia, confitero.—Manuel Calatayud, esposa y familia, del comercio.—Manuel Calatayud menor, id., miliciano nacional.—Salvador Calatayud, miliciano nacional.—Joaquin Calatayud, miliciano nacional.—Manuel Prats, esposa y familia, ayudante de la Milicia nacional.—Bautista Mondina, nacional.—Vicente Peris, miliciano nacional.—Joaquin Aguilella, maestro de esta villa, y nacional de la misma.—Joaquin Emo y familia, cabo de la misma.—Bautista Llistor, oficial de id.—José Ballester, esposa é hijos.—Manuel Villar, esposa é hijos.—Manuel Gravell y Martí.—Francisco Arrando.—Francisco Chamorro.—Ramon Alricart, esposa y familia.—Bautista Ten y Galvez.—Roque Gomez.—José Remolaz.—José Peris.—Francisco Ten.—Antonio Momplet.—Enrique Mondinar.—Miguel Castello.—Francisco Castello.—Matías Galvez.—Vicente Galvez.—Juan Felio.—Ildefonso Sorolla y familia.—Manuel

Gaya, esposa é hijos.—Francisco Gaya.—Pascual Cubero, esposa é hijos.—Vicente Ballestero, id. é id.—José Salvador, id. é id.—Joaquin Ros, id. é id.—Ramon Escrichs, id. é id.—Pedro Vicente, id. é id.—Bautista Ten, id. é id.—Bernardo Mondina, síndico del ayuntamiento.—Vicente Calatan y Dobon y familia.—Vicente Feliu y familia.—Cándido Vidal y familia.—José Dionis y esposa.—María Teresa Pomer y familia.—Carmela García.—Vicenta Salvador y hermanos.—Vicenta Giberto de Emo.—Joaquina de Ocon de Almer.—Antonia Sorzano.—Antonia Galvez.—Francisca Ferrer.—Teresa Tende Canelles.

Sr. Director de LA REGENERACION.

VALLS 28 de junio.

Muy señor nuestro: En el núm. 351 de su religioso periódico, correspondiente al 24 de mayo último, vimos el llamamiento que hace V. á la prensa y á todos los hombres honrados del pais para formar una cruzada contra la herejía, que asoma su horrible faz en nuestro religioso suelo, y amenaza hundirnos en un abismo. Por fortuna los esfuerzos que ha hecho hasta aquí para inocularnos sus corruptoras doctrinas, y descatolizar nuestra amada patria, han sido neutralizados, porque el pueblo español, adicto siempre á las veneradas tradiciones de sus mayores, cuando ha visto peligrar su fe y atacadas sus seculares creencias, ha acudido instantáneamente á la defensa de unos objetos tan sagrados, y que tienen en la mas alta veneracion y estima.

Y abrigamos la firme conviccion de que así sucederá tambien hoy, siquiera el protestantismo ponga en juego todos sus infernales resortes para fijar su planta inmunda en nuestro suelo. Sí, Sr. Director; estamos íntimamente convencidos que hoy, como en los siglos anteriores, sabremos los españoles arrojar con desprecio de nuestras puertas ese enemigo capital, ese monstruo que, habiendo asomado su cabeza, amenaza tragarnos y hundirnos en un caos.

Nunca quizás lo habíamos tenido tan cerca, porque nunca de entre nosotros habian salido apóstoles suyos que con tan audaz insolencia y descarado cinismo hubiesen propalado sus doctrinas y absurdos errores; pero en cambio el sentimiento religioso nunca habia tenido tal vez tanto vigor, ni habia estado tan hondamente arraigado en los pueblos. La multitud de esposiciones que en defensa de la unidad católica llovieron de todas partes al Congreso cuando se discutió la base 2.ª de la futura Constitucion, y la infinidad de protestas de adhesion y respeto á la Iglesia, al Papa y á la Religion, que todos los dias llenan las columnas de su apreciable periódico contra los virulentos ataques, contra los denuestos, calumnias y declamaciones que se permitió estampar el periódico titulado *La Democracia*, dicen muy alto que la fe religiosa, lejos de haberse apagado, vive pura é inflamada en los corazones, y que las creencias católicas están identificadas con nuestras leyes, hábitos y costumbres. Esos impíos sofistas, esos propagadores del error, que vomitan tan groseras calumnias y soeces blasfemias contra lo mas santo y sagrado, podrán, sí, trabajar para ver si logran arrebatarnos lo que forma nuestro encanto, es nuestra delicia y constituye nuestra mas bella y firme esperanza; podrán, sí, intentar el rompimiento del bello lazo de la unidad católica, que ha hecho grande á esta nacion en tiempos no muy remotos, y que la elevó al apogeo de su gloria; mas ¡vana quimera! todos sus proyectos, intentos y conatos se disiparán como el humo y desvanecerán cual la sombra.

Pero entre tanto los que vemos conculcar tan bruscamente las leyes divinas y humanas; los que vemos insultar al espíritu nacional y faltar al respeto y consideracion debidas al Jefe visible de los creyentes y á los demas individuos de la jerarquía eclesiástica, no podemos menos de levantar nuestra voz contra tamaños insultos, lanzando á la execracion pública á esos impíos sectarios de Lutero, que se esfuerzan en sembrar su emponzoñada y mortífera semilla en nuestra amada patria. Y cuando la opinion pública les acrimina; cuando el pais los rechaza y los fieles de esta nacion eminentemente católica los condenan, nada vale ni significa el veredicto absolutorio que el jurado ha dado á los irreligiosos artículos de *La Democracia*. El pueblo ahora se levanta en masa para protestar, é ínterin acude á vindicar los santos fueros de la Religion ultrajada por medio de esposiciones al gobierno, á las Córtes ó á la prensa religiosa, los infrascritos, guiados tan solo por el sentimiento católico de que nos hallamos poseidos, esperamos merecer de usted se sirva insertar en las columnas de su acreditado periódico esta manifestacion, que á la par que repele esa propaganda herética que intenta difundir la cizaña en nuestro suelo, protesta nuestra adhesion á la Iglesia, al papado, al dogma de la Inmaculada Concepcion de María y á los demas que profesan nuestra santa Religion.

De V. con toda consideracion afectísimos seguros servidores, Q. B. S. M.

Dr. D. Pedro Caballé, arcipreste.—Ramon Serra, coadjutor.—Ramon Colominas, id.—Pedro Rodon, idem.—Antonio Baldrich, presbítero.—Juan Pujol, idem.—Antonio Matheu, id.—Juan Bautista Caballé, idem.—Juan Coll, id.—Antonio Mestre, id.—José Martí, id.—Buenaventura Fusté, id.—Ramon Esplugas, esclaustrado.—Magin Morlá, id.—Sebastian Vinader, id.—Antonio Rovira, id.—Bernardo Pont, id.—Isidro Torné, id.—Ramon Pomés, id.—Francisco Dalmau, id.—Narciso Dalmau, id.—Magin Simon, id.—Juan Miguel, id.—José Vives, id.—Jaime Grau, cura parroco de Vilavert.—Antonio Cortada, id. de Creixell.—José Corbella, id. de Argentera.—Eusebio de Sojo, abogado.—Joaquin Arnet, id.—Juan Bautista Prats, id.—José Gay, escribano.—Miguel Garriga, idem.—José Antonio Arnet, id.—Ramon Carreño, procurador.—José Antonio Giró, médico.—Juan Cartaña, id.—Francisco de Sojo, id.—Pedro Salvador, cirujano.—José Piñol, profesor.—Benito Vallespinosa, idem.—Juan Magrané, id.—Aniceto María Baldrich, propietario.—José Coll, id.—Francisco Martí, id.—Ramon Cosido, id.—José Baset, id.—José Ferrer, id.—Domingo Robusté, id.—Joaquin Torrent, id.—Juan Vinader, fabricante.—Alberto Dasca, id.—José Castell, id.—Francisco Coll, id.—Juan Casas, id.—Francisco Pallás, id.—José Costas, id.—Fidel Saigi, id.—Francisco Figueras, id.—Ramon Rodon, id.—Juan Casas y Samsó, id.—Pablo Durán, id.—Pedro Montserrat, id.—Antonio Baralló, id.—Francisco Baset, idem.—Juan Vallespinosa, id.—Alberto Saigi, id.—José Casulleras, id.—Pablo Dalmau, id.—Juan Trenchs, id.—Miguel Calvet, id.—Francisco Cistaré, idem.—José Valls, comerciante.—Antonio Monfá, id.—Manuel Riera, id.—José Pons, id.—José Isanda, id.—Juan Ferrer, id.—Rafael Rossell, id.—Antonio Rossell, id.—Antonio Padró, id.—José de Torné.—José Vilá.—Francisco Plana.—José Vidal.—José Guibernau.—Juan Domingo.—Miguel Vilafranca.—Juan Bautista Dalmau.—Juan Fontanillas.—José Bonet.—Francisco Güell.—Juan Vives.—Juan Pablo Gibert.—Juan Bonet.—José Poblet.—Pablo Molet.—Pedro Juan Roca.—Juan Vivives.—Pedro Cardellá.—José Plana.—Miguel Ribé.—José Rius.—Antonio Climent.—Francisco Bové.—José Vilalta.—Oegario Casellas.—José Amorós.—Pablo Ferrer.—Pedro Juan Gual.—Delfin Va lespinosa.—Juan Vidal.—Francisco Palau.—Antonio Benages.—Domingo Garriga.—Francisco Pullina.—Francisco Vidal.—Rafael Llobet.—Juan Dalmau.—José Pié.—José Cabeza.—José Piñas.—Juan Magrané.—Mariano Pont.—José Bertran.—Domingo Calvet.—Pablo Clols.—Juan Lladó.—José Calvet.—Lorenzo Guardia.—Juan Batalla.—José Basset.—Pablo Lari.—Juan Solé.—Juan Cortés.—Francisco Ferran.—Pedro Valedó.—Francisco Fontanillas.—Antonio Folch.—Francisco Benayes.—Raimundo Salvador.—Jaime Cendrá.—José Pont.—Juan Plana.—Francisco Piñas.—Juan Roch.—Antonio Pont.—Francisco Solé.—Juan Monserrat.—Francisco Saigi.—Pablo Solé.—Francisco Monserrat.—Francisco Batalla.—Juan Pié.—Juan Nadal.—Márcos Morlá.—Felipa Coll y de Baldrich.—María Francisca Coll y de Baldrich.—Concepcion Batllé de Sojo.—Antonia de Tudó.—Mariana de Tudó.—Francisca Garriga de Gay.—Felipa Valenti.—María Vives.—Rosa Llopis. Mercedes Solanes de Salvador.—Paula Martí.—Ana Torrent.—Dolores Cavallé.—Antonia Serra.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

Si hemos de dar crédito á lo mucho que se dice, ya en los círculos políticos, ya en algunos artículos de cierta parte de la prensa, parece que están próximos á realizarse importantes acontecimientos, que han de influir en nuestra situacion política.

¿Por qué se insiste tanto en negar el proyecto de un golpe de Estado?

¿Por qué se propalan con empeño noticias que dicen relacion á la intimidad de los dos generales?

¿Por qué entre moderados y progresistas, puros y demócratas, se pone á discusion la conveniencia ó inconveniencia de la dictadura?

¿Por qué hay ese significativo acuerdo entre todas las fracciones del Congreso para dejar sepultada ilimitadamente en el archivo la Constitucion del Estado?

Véanse aquí unas cuantas preguntas, en las que están envueltos todos los grandes misterios de la situacion.

Créannos nuestros lectores; lo que hay de real y positivo es que *todos*, absolutamente *todos*, quieren salir del estado actual; pero *todos*, absolutamente *todos*, encuentran muy difícil la salida.

Dios es quien ha de proveer á todo, consintiendo algun suceso inesperado.

En el ínterin iremos reseñando lo mas notable que ocurra en la vida pública de España.

En correspondencia que publica *El Parlamento* se dice que han aparecido unos pasquines en que se pronostica que Valladolid será reducido á cenizas, por muchos que sean los fusilamientos.

Las cruces rojas con que estaban señaladas las casas destinadas al incendio, y que se habian borrado, han reaparecido, lo cual prueba que el incendio de las malas pasiones está vivo aun. Los procesos continúan con actividad. El verdugo permanece en Palencia, donde continúa levantado el patíbulo. Tambien parece cierto que se han recogido las armas á algunos nacionales de ideas avanzadas, por su conducta en las últimas ocurrencias.

—

Dice *El Criterio*:

«Seguimos recibiendo de las provincias noticias de varias tentativas de desórden.»

—

La agitacion que se ha notado en Toledo no ha debido ser cosa muy leve, cuando á mas de haberse publicado la ley marcial, se ha puesto en marcha desde Aranjuez un escuadron con destino á aquella ciudad.

—

En Barcelona se notan síntomas alarmantes. Segun los periódicos de aquella ciudad, se habian verificado algunas prisiones, que, por lo que dice *La Corona de Aragon*, no deben ser ajenas á la publicacion de un impreso que se repartió profusamente hace dias, y en el cual algunos hiladores de algodon se quejaban del comportamiento de varios fabricantes.

—

Anoche, segun parece, ha salido el Sr. Lallana, secretario del gobierno civil de esta provincia, escoltado por dos compañías de infantería y una mitad de caballería, con direccion á Arganda. En esta poblacion ha habido un alboroto con motivo de la derrama. Reunido el ayuntamiento, para acordar la forma en que debia exigirse el impuesto, se dice que algunos amotinados eran entre tanto de opinion *que los ricos debian pagar la derrama*. Esta pequeña cuestion social tomó al dia siguiente ciertas proporciones. Cuentan que ayer muy de mañana los revoltosos dieron gritos y profirieron amenazas á la puerta de las casas de los regidores, los cuales, consternados ante la actitud que iba tomando una parte de la poblacion, se refugiaron ayer tarde á Madrid. La salida del Sr. Lallana, acompañado de algunas fuerzas, ha sido, pues, á consecuencia de las reclamaciones que han venido á hacer á la corte las autoridades prófugas ó fugitivas.

Este suceso puede añadirse á la crónica de los motines actuales.

—

Lo mas notable que ha ocurrido en Valladolid durante la permanencia del Sr. Escosura es la dimision del ayuntamiento en masa, de que ya nos habló en una de sus últimas cartas nuestro corresponsal de aquel punto. Parece que la municipalidad vallisoletana piensa defenderse publicando una hoja volante que tiene encargo de redactar el alcalde segundo.

—

Segun cartas de Santander del 30 de junio último, dicen que reinaba bastante agitacion en la ciudad, y se temia se alterase la tranquilidad. Las autoridades habian tomado precauciones para evitar toda clase de desórdenes.

—

En una correspondencia de *El Parlamento* se lee lo siguiente:

«GRANADA 30 de junio.

»Mi querido amigo: Hoy tomo la pluma para decir á V. nuestra triste situacion, lleno de indignacion y profundamente conmovido. Los gravísimos sucesos de Castilla tienen aquí eco; ya se señalan las casas que deben ser robadas y quemadas; no hay seguridad personal, pues que se apalea en medio del dia á pacíficos ciudadanos: D. Juan Roda fue acometido anoche por doce nacionales del primer batallon, y salvó la vida milagrosamente. Hay que advertir que los asesinos le decian estas palabras testuales: «Pues que tu »hermano D. Miguel no quiere la Milicia nacional, tu »eres tan carlino como él, y morirás.» Advierto tambien que los asesinos, con uniforme de nacional, son hombres encausados por ladrones, ó mas bien este es su oficio.

»Y todo esto pasa á ciencia y paciencia de las autoridades, para las que no es esto mas que un desahogo patriótico. El comandante del batallon, D. Ginés Trinidad Ruiz; el capitan de la compañía de cazadores, D. S. Alderete, que es donde están los agresores; el comandante del segundo batallon, D. Pedro Villaralvo, todos son empleados del gobierno en esta intendencia, y, lo que es mas, los tres deben el destino al hermano del que se ha querido asesinar. Así las cosas, yo no sé en lo que esto acabará: el gobernador, si no indiferente, tolerándolo; los empleados del gobierno autorizándolo: el pueblo todo sobrecogido y aterrado. ¿Quién sabe, amigo mio, si el puñal de un malvado me privará de volver á escribirle?

»Se apalea, se asesina con autorizacion; hay una asociacion que da las órdenes; los empleados son jefes de estos vándalos; el gobierno los consiente. ¿Y podrá vivir semejante situacion? Si no hubiera hombres que vengaran la sociedad escarnecida, saldrian del centro de la tierra.

»Pero asómbrese V.: no se forma causa siquiera, ni se guardan las apariencias. *La Constancia*, nuestro órgano de móstoles, ó de la opinion, nos dice hoy con cierta satisfaccion: «Los palos están á la órden del dia.» ¡Qué cinismo! ¡Qué poca vergüenza! ¡Qué afrenta para la sociedad que lo consiente y para el gobierno! Tiro la pluma lleno de indignacion.»

—

Dice *La Nacion*:

«A Guadalajara la han salvado de escenas tumultuosas la presencia de la fuerza y escuela de ingenieros que allí existe. Su brigadier, jefe de la misma, y las autoridades, se mostraron resueltas á recibir á tiros á los que, bajo cualquier pretesto, alterasen el órden social. Habia llegado el nuevo gobernador, señor Benedicto, quien desde luego pensaba pasar á Sigüenza con motivo de los sucesos de esta ciudad.»

—

Debe haber llegado á Segovia, conducido por la guardia civil, el marques de Montecastro, preso en Santander por sospechas de haber tomado parte en una conspiracion carlista.

—

Dice un diario de ayer:

«Anoche tuvo una larga conferencia con S. M. la Reina el duque de la Victoria. Naturalmente la situacion del pais fue objeto de importantes observaciones entre S. M. y el presidente del Consejo.»

—

El Sr. Escosura, ministro de la Gobernacion, llegará á esta corte el mártes próximo.

—

ZARATAN (Valladolid) 28 de junio.

Ya conoce V. las escenas de que ha sido teatro Valladolid.

Palencia, Rioseco y Dueñas no quisieron ser menos.

Salamanca, Zamora, Toro, La Mota del Marqués, Tordesillas, La Nava, Medina, Mojados, Portillo, Alaejos, y hasta este pueblo, y el no menos miserable Simancas, han abrigado iguales pretensiones, que por fortuna no han pasado de esto. La víspera de San Juan, en vez de cantar los mozos á las novias, como siempre, nos encontramos sorprendidos con el himno de Riego y el Trágala, preludios del incendio, aquí en proyecto, de varias casas.

La actividad en la autoridad militar de Valladolid atajó el mal en buena parte, y mas lo hubiera sido, de haber mas actividad en los castigos. El ayuntamiento de Valladolid, compuesto de patriotas ardientes y con un procurador de causas por alcalde, pudo evitar el conflicto; pero ni tiene cabeza, ni crédito: despues ha probado que no tiene ni aun valor. Ocupado en estender el título de bíblico á San Baldomero, y en recordar los festines con que le obsequiaron, y abrumado con el peso de lo que gastó en esto y en alumbrar al santo, en vez de ocuparse de la cuestion de subsistencias, estableció por sorpresa, y sin previo anuncio, el derecho de puertas.

El pan estaba ya caro; subieron de precio todos los artículos de consumo, y de aquí un gran descontento que aprovecharon, segun *La Nacion*, los jesuitas; segun el sentido comun, los que no quieren ni aun oir hablar en alabanza de los hijos de San Ignacio; segun el Sr. Escosura, es posible que los pícaros moderados.

La venida de este ministro ha desagradado á todo lo sensato y cuerdo de la poblacion. Ninguno menos á propósito para castigar actos de revolucion que quien los considera como *manifestaciones enérgicas* de la opinion, *dignas de indulgencia*, por cuanto la

rebelion contra lo que uno cree tiranía, no solo es un derecho, sino un deber, por cuyo cumplimiento han agraciado á S. E. con la gran cruz que ostenta con el orgullo que inspira su lema *virtuti et merito*.

Por lo mismo la unanimidad de la gente que piensa está pesarosa de la venida del señor Escosura, y temiendo que sea para enervar en vez de dar fuerza al capitan general.

Como quiera, es lo cierto que ya nadie se mira seguro, y que todos creen ha llegado el caso de defender su propiedad con la fuerza contra tan africanas invasiones. *(Carta particular.)*

REVELACIONES IMPORTANTES.

En *El Criterio*, órgano que dicen y parece ser de los generales vicalvaristas, leemos estas importantes revelaciones:

«La revolucion de julio, es decir, la situacion anómala y transitoria que comenzó con la llegada del duque de la Victoria á Madrid, no ha concluido todavía. Las mismas palabras de aquel ilustre personaje lo confirman. No se cree en ciertos lugares importantes que haya llegado ya la era regular del gobierno constitucional, y á no tener seguridad firmísima de la buena fe que allí se profesa, dijéramos que se trata con deliberado intento de amenguar la significacion de la prerogativa real, anulándola de hecho por la preponderancia evidente de la Cámara legislativa.»

Despues añade:

«Lo que importa es que la opinion pública, tan unánime hoy en condenar la prolongacion de las Cortes Constituyentes, como lo estuvo en 1854 para derribar la situacion que comprometia de un modo pernicioso la dignidad del trono, manifieste, por los medios eficacísimos que nunca faltan cuando hay actividad y celo, que el Congreso actual ha cesado de representar genuinamente sus deseos, y que no merece, por lo tanto, la confianza que el pais le dispensara.»

DERRAMA EN SUSTITUCION DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

Cada dia va haciéndose mas odiosa en las provincias la célebre medida de la derrama, por las arbitrariedades á que está dando ocasion.

En confirmacion de lo fundado de nuestras predicciones sobre este particular, leemos en *Las Novedades* de ayer lo siguiente:

«El ayuntamiento de Almería, á fin de cubrir el déficit de la derrama general decretada por la Asamblea para sustituir el que ocasionó la suspension de los derechos de puertas y consumos, ha acordado imponer un arbitrio de 4 por 100 sobre diferentes artículos manufacturados, así nacionales como estranjeros, á su introduccion en aquella ciudad.

»El comercio de Almería, así como los fabricantes de varios puntos de la península, han representado al gobierno contra esa medida, que califican de ilegal y arbitraria.

»La cuestion es indudablemente grave, y podria llegar á ser muy trascendental y nociva para la industria y el comercio, si aprobado el acuerdo de aquella municipalidad fuese imitado, como indudablemente lo seria, por otras poblaciones importantes, pues causaria una honda perturbacion en las condiciones mercantiles de las manufacturas sujetas á este recargo, afectando directamente el equilibrio que tiende á establecer la ley de aranceles.

»Desde luego puede asegurarse que se resentirá el consumo, y consiguientemente la produccion, de lo cual no es posible dudar, vista la importancia que se da para promover el consumo á la rebaja, aunque insignificante, en los tipos de adeudo de las manufacturas estranjeras, y ciertamente las circunstancias del pais no son hoy las mas á propósito para mirar con indiferencia cualquiera hecho que tienda á paralizar aun mas la actividad de nuestras fábricas, harto amenguada ya con el contrabando que se hace, aun prescindiendo de otras causas y complicaciones lamentables.»

La derrama sale á un 75 por 100 en toda la provincia de Aragon.

En Pontevedra han sido presos varios hombres que una noche recorrieron las calles entonando canciones patrióticas, gritando: *¡Abajo la derrama!* y dando vivas á la república.

Hablando de la derrama, dice *El Occidente*:

«Viéndolo estamos en letras de molde, y todavía no acertamos á creer lo que dice ayer un periódico relativamente al medio ideado por el ayuntamiento de Madrid para cubrir el cupo de la derrama general, que ha debido empezar á regir desde el presente mes. ¡Pásmense nuestros lectores! El ayuntamiento de la heróica villa y corte, en union de acaudalados contribuyentes, no ha discurrido medio mejor de cubrir los veinte y dos ó veinte y cuatro millones que importarán á lo menos el cupo para el Tesoro y para arbitrios municipales, que el de gravar á los tenedores de papel de la Deuda, y exigirles un descuento proporcional al tiempo de hacer afectivos los intereses.

»Basta la simple enunciacion del pensamiento para comprender todo el absurdo, toda la inconveniencia y toda la inoportunidad que encierra. ¿Sera verdad? volvemos á preguntar.—Que conteste la *Gaceta*.»

Segun correspondencias que hemos visto de Alicante, parece que, abrigándose sin duda por las autoridades algunos temores de que á consecuencia de la derrama pudiera alterarse la tranquilidad pública, se tomaron algunas precauciones. El gobernador militar se constituyó en el castillo de aquella plaza, y adoptó las disposiciones convenientes para que en todo evento pudiera oportunamente reprimirse cualquier conato de desórden.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 3.

LA ESPERANZA, aunque no se propone tratar á fondo de las reservas pontificias, dice, sin embargo, lo suficiente para probar su conveniencia á *La Nacion*, á cuyo periódico van encaminadas sus observaciones.

EL CATÓLICO y **LA ESTRELLA** responden á *La Iberia*, quien, despues de haber acusado al clero de ser el promovedor de los sucesos de Castilla, ha recogido velas, y solo le acusa ahora de haber faltado al deber que ella le impone de presentarse á contener los tumultos.

LA EPOCA, despues de haberse descubierto acaso mas de lo que queria contra cierto partido al hablar de los sucesos de Castilla, quiere darle una dedadita de miel, diciéndole: «Mira, no te dé cuidado lo que he dicho. Ahora verás cómo lo arreglo.» Y empuñando la pluma, escribe: «Yo no diré que al partido carlista se deban *esclusivamente* los incendios de Castilla; pero si se tiene presente que Castilla ha elegido diputados demócratas, hace presumir que los carlistas fraguan planes contra la libertad.»

Y, en efecto, por muy lerdos que sean los lectores, deben quedar completamente convencidos por semejante argumentacion.

LA IBERIA trata la cuestion de subsistencias.

EL LEON ESPAÑOL sostiene que solo el que esté ciego no verá en las manifestaciones de los obreros el genio devastador del socialismo y comunismo.

LA SOBERANIA inserta la advertencia del señor Orense que ayer publicó *La Discusion*.

LAS CORTES trata la cuestion de prerogativa en el terreno de los partidos, y dice que está reducida á que el moderado quiere que el trono le sirva de pedestal, y el progresista lo desea fundado en su fuerza y para su mejor servicio.

Idem del 4.

LA NACION dice que la dictadura es la fórmula concreta del pensamiento de la oposicion; pero que nadie piensa en semejante cosa.

EL PARLAMENTO amplia sus pensamientos sobre el ensanche dado á la ley de desamortizacion, poniendo de manifiesto, no solamente la ligereza de nuestros actuales legisladores, sino la injusticia de la ley, por lo mal interpretados que se hallan en la misma los sentimientos del católico pueblo español, bien distintos por cierto de los que revela aquel proyecto.

EL SUR prueba, con las palabras testuales del manifiesto de 26 de julio de 1854, refrendado por el ministro universal D. Evaristo San Miguel, que las Cortes Constituyentes fueron convocadas por la Reina, «*no para discutir la forma de gobierno, ni la dinastía*, sino para *asegurar de una vez para siempre el gobierno representativo con todas sus legítimas consecuencias, y formar el pacto entre la nacion y el trono*; lo cual constituia ya un mandato espreso, restringido, sin mas allá.»

EL CLAMOR PÚBLICO dice que los partidarios de la dominacion arbitraria derribada en julio tratan de presentar al pais á los ojos de la Europa como presa de los horrores de la anarquía; pero que no hay semejante cosa, pues los causantes de los sucesos de Castilla son ellos, como prueba el que en Paris se tuviese noticia de lo acaecido antes que se verificase.

Vamos; ya no son los jesuitas. Algo es esto. ¿Quién sabe lo que dirán mañana los órganos del gobierno?

LAS NOVEDADES hace una reseña de los sucesos políticos del mes de junio.

LA ESPAÑA ve en cada nueva *manifestacion enérgica* una prueba de la impotencia de ciertas opiniones para el recto gobierno de los pueblos.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de la prorogacion de las sesiones de las Cortes, y despues de señalar el crítico y angustioso estado en que deja el pais, añade:

«Pero la Asamblea Constituyente es todopoderosa, segun enseñan los doctores de su Iglesia, y segun recientemente ha manifestado el Sr. Escosura. Y ademas de poderlo todo, todo lo sabe, lo prevé y provee á todo. Y cuando en su total omnipotencia, ciencia, previdencia y providencia ha encontrado bueno y justo que las cosas vayan por el camino que llevan, y que la Constitucion no se publique, y que pasen los dias, los meses y los años, y aunque sean los siglos, sin que renazca la apetecida calma, á nosotros no nos toca mas que callar y obedecer sumisamente, porque los juicios de Dios son incomprensibles. Entre tanto, preparémonos á leer muchas y repetidas ediciones de los *grandes* y *pequeños disgustos* que la *voluntad nacional* nos ha dado por conducto de los diferentes órganos que suele escoger en sus caprichos.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Seccion 2.ª—Negociado 3.º

Excmo. Sr.: Vista la comunicacion que con esta fecha me dirige V. E., con inclusion del acta en que aparece que D. José Antonio Font, adjudicatario de las obras de la Puerta del Sol, ha dejado trascurrir los ocho dias dentro de los cuales debia mejorar con dos millones el depósito y proceder al otorgamiento de la escritura; y no considerando ni legales ni justas las razones en que se funda Font en la esposicion que presentó á S. M. al espirar el plazo pidiendo una próroga para completar el depósito, S. M. (Q. D. G.), previo acuerdo del Consejo de ministros, ha tenido á bien declarar abandonada la subasta, quedando, en virtud del art. 5.º del real decreto de 27 de febrero de 1852, los dos millones del depósito constituido en la caja nacional de Depósitos y los bienes del adjudicatario á la eviccion y saneamiento de los daños y perjuicios que reciba el Estado con la nueva subasta, que procederá V. E. á anunciar para el 12 de los corrientes.

De real órden lo comunico á V. E. para que lo haga á D. José Antonio Font, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de julio de 1856.—Luxán.—Señor director general de administracion.

Direccion general de administracion.—Seccion 2.ª—Negociado 3.º—En virtud de la real órden precedente de esta fecha, se saca nuevamente á subasta la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol, con arreglo á los planos aprobados y pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de 2 de junio próximo pasado, y repetido en la del 3 y 4 del mismo mes; alteradas solamente las condiciones 22, 23 y 25, en esta forma:

Condicion 22. El tipo para la subasta será el 25 por 100 que la Hacienda pública cede á los rematantes, considerándose mejor postor el que mas rebajare dicha suma.

23. La subasta se verificará el dia 12 del corriente mes de julio, en el salon del ministerio de Fomento, bajo la presidencia del Excmo. señor ministro del ramo. Media hora antes de la subasta se recibirán en dicho salon los pliegos cerrados por el director de administracion.

25. A la una en punto comenzará la apertura de los pliegos presentados, haciéndose la adjudicacion al postor mas beneficioso; y si hubiere dos ó mas proposiciones iguales, se procederá á una licitacion verbal de media hora entre los mismos.

Para que llegue á conocimiento de cuantos deseen interesarse en la subasta, se publica en la *Gaceta* oficial y *Diario de avisos*, estando de manifiesto los planos, memoria y pliego de condiciones en la secretaría del gobierno civil de la provincia hasta el dia designado para la subasta.

Madrid 3 de julio de 1856.—El director, Franquet.

MINISTERIO DE ESTADO.

La Reina (Q. D. G.) se ha dignado conceder el *regium exequatur* al Sr. T. Tunstal, nombrado cónsul de los Estados-Unidos en Cádiz; á D. Tomás Angel Blado, nombrado cónsul general de las Dos-Sicilias en Barcelona; á Mr. Herman Honegger, nombrado cónsul de los Paises-Bajos en Santa Cruz de Tenerife; á D. José Nicolás Baralt, que ha obtenido igual nombramiento del gobierno de Venezuela para Santiago de Cuba, y á D. Gregorio Castriciones, nombrado vicecónsul del Estado de Buenos-Aires en Cádiz.

S. M. se ha servido igualmente autorizar á D. Dionisio Acebal para que desempeñe el viceconsulado de los Paises-Bajos en Gijon.

BOLETIN ESTRANJERO.

A última hora no hemos recibido aun el correo de Francia é Italia, razon por lo que solo damos á nuestros lectores las noticias que nos ha proporcionado el de ayer.

—Leemos en *El Univers* de Paris:

«Antes de ayer ha tenido lugar en la capilla *des dames de Nazareth*, cerca de Ullins, la traslacion de los restos mortales del Rdo. P. Roger, que fue el fundador de este instituto. El P. Roger se hallaba enterrado en el cementerio de Loyasse, y ahora reposará en la capilla de este convento. Tan patética ceremonia atrajo un gran número de personas, entre las cuales vive aun el recuerdo de este venerable religioso. Una diputacion de la Compañía de Jesus, de la cual era miembro, asistia al oficio. El P. Ducreux ha recordado la historia de la fundacion de la congregacion de Nazareth, y las eminentes virtudes del servidor de Dios cuyo cuerpo descansará en lo sucesivo en el seno de una familia espiritual, á la que su talento ha dado tan profundas raices.»

—En una carta que desde Turin dirigen á *El Constitucional* leemos lo siguiente:

«Se ha hablado mucho de las represalias que el gobinete de Turin contaba tomar para responder á los secuestros del Austria sobre los bienes de los súbditos sardos. Sé que se trabaja en las oficinas del ministerio para llevar á efecto este pensamiento, mucho tiempo hace proyectado. Los bienes considerables que el Obispo de Milan y el hospital de Pavia poseen del lado acá de nuestras fronteras serán secuestrados por nuestro gobierno.»

—Encontramos en *La Patrie*:

«Cartas del Pireo, fechadas el 15, aseguran que la division naval de Grecia, al mando del contraalmirante Bouet Willaumed, acaba de ser reorganizada, debiendo dejar inmediatamente á Tolon para trasladarse á Atenas, y que no se disminuirá el número de nuestras tropas de ocupacion.»

—Escriben de Viena á la *Gaceta de Wesser*:

«Las negociaciones empeñadas aquí con relacion á los Principados se continúan, sin que se esté de acuerdo aun sobre el principio de reunion de las dos provincias. En otros puntos se han entendido: así es que se asegura que, merced á las representaciones de las grandes potencias, la Puerta ha retirado su demanda relativa al aumento del tributo que tienen que pagar los Principados; que han convenido unánimemente en la revision del reglamento orgánico que forma la base de la administracion de estas provincias, y, por último, que se han ocupado de la cuestion de los consulados. Se dice tambien que se habia resuelto reemplazar las antiguas capitulaciones concluidas por este motivo con la Puerta, por convenios mas análogos al estado actual de cosas.»

—Con motivo de la presencia en Paris de S. Emma. el Cardenal Patrizzi, legado de la Santa Sede, se ha celebrado en Notre-Dame-des-Victoires un gran funcion religiosa, pronunciando con este motivo un brillante discurso el P. Lavigne, de la Compañía de Jesus.

—*La Correspondencia Austriaca*, segun cartas del 24 de junio, dice:

«Alí-Bajá salió ayer para Constantinopla en el vapor *Lloyd Australia*. Se sabe que en la Albania los ulemas mantienen constantemente cierta agitacion. El nuevo Seminario católico de Scutari ha sido destruido el 19, así como la antigua iglesia de Drino. El Obispo católico y el agente consular austriaco de Antivari se han dirigido á las autoridades para pedir sus socorros y su intervencion.»

—Para socorrer á las viudas y huérfanos del ejército de Oriente se verificará en Paris un sorteo de varios productos de la industria y artes. El número de estos premios asciende á unos 12,000, entre los cuales se cuentan uno de valor de 25,000 francos, otro de 20,000, un tercero de 5,000, y los restantes de 2 á 4,000. Los billetes son en número de 400,000, á un franco cada uno. Esta rifa está bajo la proteccion de S. A. I. el

principe Napoleon y del ministro de Agricultura.

—Su Santidad ha tenido á bien nombrar prefecto de la Sagrada Congregacion de la Propaganda al Cardenal Alejandro Barnabo.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,65.
Idem 4 1/2 por 100, 93,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 3/4.
Idem esterior, 45.
Idem diferido, 24 1/2.
Consolidados, 95 7/8 á 96.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de julio de 1856.—Ha terminado la sesion sus trabajos, aprobando la ley que concede pensiones á los altos funcionarios. La ley sobre aduanas ha quedado para la próxima sesion.

El Emperador llegó sin novedad á Plombieres.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

El Beato Miguel de los Santos, confesor, y Santa Zoa, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras Descalzas Reales, donde continúa la novena á María Santísima del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En las Trinitarias se dará la absolucion general.

En la iglesia del hospital de Italianos es el octavo dia de la solemne novena á los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, siendo en la forma que hemos anunciado.

En el monasterio de señoras Salesas viejas continúa la octava de la Visitacion, cantándose á las seis de la tarde solemnes completas y reserva.

En Santa María, San Martin, Atocha, Loreto, Cármen y otros templos se cantarán al anochecer solemnes Salves á Nuestra Señora.

En Santo Tomás, al toque de oraciones, se festejará al Sagrado Corazon de Jesus, con rosario, meditacion, sermon y letrillas al Deífico Corazon.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c. p.
Títulos diferidos, 25,15.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,30 d.
Idem de segunda, 6,50 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 79,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 59 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,95 p.
Paris, á 8 dias, 5,31 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 57	á 62 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 31 1/2	á 34 1/2
Algarroba......	de	á 26 1/2

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El antagonismo entre la gente de las barricadas y los vicalvaristas va siempre en aumento.

—*La Asociacion* **dedica á algunos de los jefes que** mandan armas las amabilísimas líneas que copiamos:

«¿Hasta cuándo se consiente en las provincias esos czares microscópicos, que si de algo sirven es de pretesto á la alarma general? Zapatero en Cataluña, Villalonga en Valencia, Armero en Valladolid, y tantos otros que no queremos nombrar, son otros tantos ejemplos de que la libertad en España, de que la tranquilidad en nuestras provincias, de que la seguridad de los ciudadanos es una mentira, y continuará siéndolo mientras el gobierno mantenga al frente de la administracion militar elementos tan contrarios de la opinion pública.»

La familia del señor general Armero está fuertemente interesada en el canal de Castilla, que ha visto reducidas á cenizas siete fábricas. A estos perjuicios, de suyo muy considerables, se allega el de que estas, con las demas, sostenian la navegacion, que por mucho tiempo será nula, acarreando los perjuicios que son consiguientes.

—**Hemos oido calcular á persona competente los** perjuicios causados por los incendiarios de Castilla. Se estiman en 10 millones de reales.

—**La cantidad existente en la caja del Sr. Semprum** ascendia á unos 8,000 duros, que se repartieron amigablemente en el zaguan de la casa.

—**La cuestion pendiente entre nuestro gobierno y** el de Méjico no parece próxima á arreglarse. Hé aquí el importante despacho telegráfico que publica ayer la *Gaceta*:

«*Paris 30 de junio de* 1856.—La escuadra española, que se halla frente á Veracruz, amenaza desembarcar y apoderarse de las rentas de aduanas, si Méjico no paga la deuda.»

—**Los alcaldes de barrio han vuelto á la carga, re**partiendo fusiles á todos los que están comprendidos en la nueva ley de Milicia nacional votada por las Constituyentes, se entiende, á los que voluntariamente no los han querido tomar.

—**Uno de estos dias debe salir de esta corte para los** baños de Lanjaron, en la provincia de Granada, el general Dulce. El director de caballería no estará muchas semanas ausente de Madrid.

Tambien el general Messina, director de estado mayor, va á Alemania.

—**Valladolid 1.° de julio. Hoy á las doce de la** mañana anunció el clarin de la ciudad desde los balcones de la casa consistorial la toma de posesion del nuevo ayuntamiento, compuesto de los señores siguientes:

Alcaldes: primero, D. Valentin Llanos; segundo, D. Juan Antonio Rávago; tercero, D. Eduardo Merino. Regidores: D. Patricio Lopez, D. Mariano Barrasa, D. José Leon, D. Ildefonso Tremiño, D. Francisco Campo, D. Juan Manuel Garnica, D. Félix Aldea, D. Severiano del Amo, D. Salvador Perez, D. Rufino Lebrero, D. Hilarion Llorente, D. José Salvador Ruiz. Procuradores del comun: D. Atanasio Alvarez, D. Joaquin M. Alvarez Taladriz.

—**Todo lo que hasta hoy se sabe de nuestra cuestion** con Méjico es que las fuerzas navales españolas han salido de la Habana para las costas mejicanas.

En esta república ha habido un nuevo cambio de presidente.

—**El cabildo catedral de Valladolid ha elegido por** su Vicario capitular al Sr. D. Santos Majada, dean de la misma iglesia.

—**El capitalista D. Ramon de Guardamino ha he**cho dimision de los cargos de vicepresidente y vocal del consejo de administracion de la compañía general de Crédito en España.

Esta dimision, coincidiendo con la salida precipitada del Sr. Destrem para Paris, ha dado estos dias lugar á mas de un comentario.

Tenemos tambien entendido que el ingeniero en jefe de esta compañía, D. Félix de Uhagon, se propone separarse del cargo que desempeña en la misma.

¿En qué vendrán á parar estas sociedades?

—**Un periódico asegura que la corte no saldrá este** verano de Madrid.

Hasta agosto no se verificarán las bodas de la Infanta hermana de S. M. el Rey.

—**A continuacion esponemos el precio que en va**rios mercados tienen los artículos de primera necesidad, cuyo interes conocerán nuestros lectores ahora que la cuestion de subsistencias ha servido de pretesto para los recientes y escandalosos sucesos de Castilla.

Santander 27. Ninguna operacion se ha verificado hoy en harinas; pero debemos añadir que, si bien la causa principal de esta paralizacion pueden ser las ocurrencias de Castilla, no lo es por la influencia que ella ha tenido en el ramo de harinas, sino por la zozobra y los disgustos que han ocasionado en este pueblo esos alborotos de Valladolid y Palencia, cuyos intereses y relaciones tan íntimamente enlazados están con los nuestros.

Vitoria 28. Los precios de este mercado son: trigo, 60 rs. fanega; cebada, 27; avena, 13; maiz, 38; garbanzos, 30 rs. arroba; arroz, 38. *Caldos*: aceite, 56 reales arroba; vino, 34; aguardiente, 73.

El calor ha entrado con bastante fuerza. Los campos buenos.

Valladolid 26. Los sucesos de estos dias nos privan de dar noticias del mercado de esta plaza, pues la paralizacion de los negocios es completa.

Alar del Rey 27. Trigo, á 50 rs. fanega de noventa y dos libras; cebada, a 40; harina, cuarta, á 20; comidilla, á 12; salvadillo, á 7; salvado, á 5.

Córdoba 26. Trigo, de 50 á 55; cebada, de 32 á 34; habas, á 34; aceite, dentro de la ciudad, á 38; id. en los molinos, á 35; jabon blando, á 14 cuartos libra. Carne de vaca, á 26 cuartos libra en las carnicerías.

Sevilla 27. Trigo, de 61 á 76; cebada, de 34 á 38; aceite, de 40 á 42.

Málaga 27. Trigo, de 54 á 68; cebada, de 25 á 31; maiz, de 34 á 48; garbanzos, de 65 á 70; aceite, á 39 rs. arroba.

Cádiz. Con fecha del 29 nos escriben que han llegado á esta bahía algunos barcos cargados de trigo, que han salido para otros puntos por no hallar compradores. Esto basta para que conozcan Vds. que no hay falta de subsistencias, como algunos dicen. Segun me han asegurado, la junta económica ha dispuesto que los muelles de San Cárlos de esta ciudad se reparen cuanto antes. Nada mas tengo que comunicarles.

Zaragoza. Hay falta de brazos para la recoleccion de frutos. En varios pueblos de la provincia de Teruel se notan fallos en las mieses. Tambien á las viñas les ataca con bastante generalidad la maligna enfermedad del *oïdium tuckeri*.

En el almudí se vende el trigo de 22 á 24 1/2 reales vellon. La cebada, de 7 á 7 1/4 id. Las habas á 7 3/4, y el maiz es corriente entre 9 1/2 á 11 rs. vn.

—**El Sr. D. José de Azas, inspector general del** cuerpo de ingenieros civiles, ha sido nombrado director de la escuela de caminos y canales.

—**El jurado ha declarado sujetos á formacion de** causa un artículo de *El Leon Español*, correspondiente al 30 de junio, y una poesía de *El Padre Cobos*, publicada el mismo dia.

—**Dícese que si desgraciadamente el estado del pais** no mejora en breve, algunos diputados solicitarán del gobierno la reapertura de las Cortes antes de la época señalada.

—**El 28 del pasado se volvió á sentir en Granada** un violento terremoto. El movimiento oscilatorio empezó á las seis y cuarto de la mañana, con un gran ruido y un calor sofocante. La duracion fue de cuatro segundos.

—**El domingo tuvieron lugar en el colegio de San** Antonio de los Portugueses los exámenes de las señoritas educandas. Presidia el acto el Excmo. señor marques de Alcañices, habiendo asistido la junta superior de la Santa Hermandad del Refugio, á cuya ilustre y benéfica corporacion pertenece el espresado establecimiento, y ademas se permitió la entrada á otras varias personas.

—**La distribucion de fondos para satisfacer las** obligaciones del mes de julio, aprobada en consejo de ministros el dia 25, asciende á 129.490,537 reales 54 céntimos. De esta suma se destinan á intereses de la Deuda 2.947.591-43; á diferentes obligaciones del Tesoro atrasadas 8.811,537-13; á obligaciones eclesiásticas 12.542,651; á las del ministerio de la Guerra 23.210,901; á las del ministerio de Marina 6.348,849; y á amortizacion de la Deuda de primera y segunda, 1.500,000 rs.

—**Hé aquí algunas noticias necrológicas del Obis**po de Valladolid que acaba de morir:

«Este Prelado, Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Antonio Rivadeneira, prior de Junquera de Ambia, regente que fue de la Sagrada Penitenciaría, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, Prelado doméstico de Su Santidad, y asistente al Sacro Solio Pontificio, senador del reino, etc., habia nacido en Lourciro, obispado de Lugo, en 9 de abril de 1774. Dice uno de nuestros colegas que «fue hijo »de un célebre abogado de Santiago, y que habiendo »hecho su carrera bajo el patrocinio del monasterio »de monges Benitos de la misma ciudad, obtuvo, jó»ven todavía, en aquella catedral una canongía de las »llamadas cardenalicias.» Pasó despues á Roma con el cargo de auditor de la Santa Rota por los reinos de Castilla y Leon, y hallándose desempeñando ese cargo, fue presentado por S. M. y preconizado en Roma en 28 de febrero de 1831, y consagrado luego en Madrid en la parroquia de San Justo el dia 15 de mayo del mismo año. Contaba, pues, mas de 82 años de edad y 25 de obispado.»

—**Leemos en** *El Parlamento*:

«Otra providencia mas trascendental se ha acordado por correos, y es la de no admitir al franqueo obras encuadernadas, sino entregas sueltas, ó sea las mismas obras en pliegos sueltos, sin coser ó pegar en una cubierta; porque esto es, en último término, la encuadernacion á la rústica. A cierta clase de providencias, aun cuando fueran acertadas, debiera dárseles un plazo, anunciándolas al público con anticipacion; lo demas es desconocer, y aun atacar intereses muy respetables de empresas que manejan fondos de consideracion, y que son acreedoras á la proteccion del gobierno por los ingresos que con su industria le proporcionan, y comprometerlas, porque ellas ofrecen á sus suscritores lo que pueden cumplir, segun las órdenes que rigen, y luego se encuentran defraudadas en sus legítimas esperanzas. La providencia que nos ocupa es insostenible, y si la razon es que estando las obras encuadernadas ofrezcan mayor aliciente de estravío, no es razon suficiente en cambio de los enormes perjuicios que se ocasionan á las empresas constituidas bajo aquellas bases; y al decir enormes, comprenderán que no hay exageracion los que tengan que servirse del correo para remitir obras á puntos insignificantes, con los cuales no hay medio regular de comunicacion, y estos son muchos.»

—**En la peroquia de San Sebastian** la piadosa congregacion del Santísimo Cristo del Olvido y de los Dolores de su Madre Santísima celebra mañana su funcion anual, con Misa mayor á las diez y sermon, que predicará el presbítero D. Pedro García Bermejo.

—**Confesamos que la** *sabiduría* **de** *La Discusion* nos tiene confundidos.

¡Lo que sabe!!!

—**Hoy nos cuenta dos cuentos, que no hay mas que** pedir.

Pero en la aplicacion está la dificultad. ¿Qué tienen que ver Balaan ni su burra con los 67 rs. y 20 maravedís que la direccion de correos nos dijo que pagaba *La Discusion*?

—**Por lo demas, ya que lo de la cartera ministerial** de que habló *La Soberanía* no le ha hecho gracia, veremos si halla gracioso el siguiente suelto que le dedica *La Nacion* de hoy. Dice así:

«Nos causa lástima *La Discusion*. El espíritu trascendental que domina á nuestro colega le obliga á vacilar.

»No atreviéndose sin duda á habérselas con *La Soberanía*, que le acusaba de ministerial, nos atribuye la calificacion, y con tal pretesto se entretiene en mordernos.

»¡Pobre recurso, indigno de tan pretencioso adalid! Si en esta, como en otras muchas ocasiones en que ha descubierto la oreja nuestro colega, no creyésemos preferible advertirle su error antes que tratarle con dureza, le hubiéramos entregado ya al brazo secular de *La Soberanía*, que habrá gozado muchísimo contemplando el respeto que le profesa su colega, respeto que le hace dar *traspies* y equivocar las puertas, llamando á la nuestra y errando *á sabiendas*, por no caer de nuevo en la de su cofrade democrático.»

—**¿Entendeis la moraleja, carísimo cofrade?**

Parécenos que este sucedido vale algo mas que los cuentos del número de hoy.

—**Se habla con variedad del cólera de Sevilla.**

—**Dice** *La Nacion* **de hoy:**

«A pesar de cuanto se ha dicho de cólera, en los diarios de Sevilla nada encontramos que confirme aquella fatal noticia.

»Hemos oido asegurar que se presentaron algunos casos de cólera esporádico. Nada tiene de particular si es exacto esto. Tambien en Madrid se están padeciendo cólicos de un carácter rebelde, que sin embargo no han alarmado á nadie.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUMS. 337, 338 y 339. Madrid, mártes 8 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes 9 y 12 rs. tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

A NUESTROS LECTORES.

No sabemos cómo escribir para lograr que nuestro periódico llegue á poder de sus suscritores.

En la tarde del sábado fueron visitadas las oficinas de nuestra administracion por los agentes de la autoridad pública, que recogieron el número antes de que empezase á circular.

Igual operacion se ha repetido en la tarde del lúnes.

Si hemos de juzgar por los términos en que los periódicos han dado cuenta de la denuncia interpuesta á consecuencia de la primera recogida, lo que el gobierno persigue son las *manifestaciones católicas*.

El jurado, que se reunió ayer, declaró, por siete votos contra dos, haber lugar á la formacion de causa.

No creemos necesario manifestar á nuestros lectores que, llegada la hora de sufrir, contamos con fé y energía bastantes para no cejar ni un ápice en el camino que, con aplauso de los buenos, hemos emprendido.

Cábenos la gloria de haber tremolado, sobre la miseria de los partidos, la bandera católica.

A su sombra pelearemos.

A LA PRENSA.

¿Acudirán nuestros colegas á tomar parte en la cuestion que promueven las recogidas fulminadas contra nuestro diario? Nosotros así lo esperamos, atendida la gravedad del asunto.

¿Puede considerarse que las manifestaciones católicas escritas en oposicion á los artículos de *La Democracia*, dan á la autoridad *fundado motivo* para que *crea que se pone en peligro la tranquilidad pública*, único caso, segun la ley vigente, en que puede procederse al secuestro y depósito de los periódicos?

Esta es la cuestion, que merece ser dilucidada.

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

PROTESTACION DE FE DE LAS HIJAS DE LA PURISIMA É INMACULADA CONCEPCION DE MARIA, DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Como hijas amantísimas de la Inmaculada Vírgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra, hemos sido heridas en lo mas íntimo del corazon con las heréticas y escandalosas palabras que se han permitido escribir ciertos hombres en esta nacion clásica del catolicismo, y que con tan singulares pruebas de cariño ha sido favorecida en todos tiempos por la Santísima Virgen. Y bien, preguntaremos como nuestras hermanas de Madrid: los que tan horribles blasfemias han escrito, ¿tienen madres? Si las tienen, díganos: ¿qué harian cuando viesen que públicamente se las ultrajaba con el mayor cinismo? Si los sentimientos de la naturaleza los impulsarian á vengar la injuria hecha á sus madres, simples mujeres, ¿con qué estraordinaria vehemencia no deben los católicos aprestarse á confundir la herejía, que osa tocar con sus asquerosas manos el purísimo y virginal manto de aquella que fue escogida por el Eterno para Madre del Unigénito y co-Redentora del linaje humano?

¡Hombres! Escribir os toca en defensa de Nuestra Madre Santísima: tócanos á nosotras llorar y orar.

Lloremos, pues, y oremos con fervor noche y dia, porque en medio de nuestro desconsuelo nos anima una dulcísima esperanza. Creemos que las impiedades, las herejías, las blasfemias, todos los errores que hoy se publican y defienden en España, serán el cieno que servirá de abono y abrigará á esta tierra clásica del catolicismo, enfriada algun tanto desde que empezaron á soplar los vientos de la indiferencia religiosa. Sobre esa tierra, así abrigada, derramaremos nosotras nuestras copiosas y amargas lágrimas, para que broten vigorosas y lozanas las hermosas plantas del bien y de la virtud, que crecerán luego y darán ópimos frutos calentadas con los ardientes rayos del Sol de justicia.

De esta suerte volverá á convertirse en jardin de purísimas y fragantes flores el suelo de nuestra España, hoy cuajada de silvestres y punzantes abrojos, y tendremos entonces una razon mas para adorar la Divina Providencia, que frecuentemente hace que nazca del mal el bien, y que brote de las tinieblas la luz, sin que pueda el hombre adivinar nunca tan incomprensibles arcanos, que revelan su miseria y al mismo tiempo el infinito poder de su escelso Criador.

No desmayemos, pues, sino oremos con fervor siempre creciente por la ventura de nuestra patria, por el triunfo de la Religion católica, para mayor honra de Dios y de su Santísima Madre la Inmaculada Virgen María.

Jerez de la Frontera 24 de junio de 1856.

Encarnacion Rodriguez y de Rivera.—Angustias Rodriguez y de Rivera.—Francisca Rodriguez.—María Beigbeder.—Cármen Beigbeder.—Mercedes Gordon.—Rosario Zapata.—María Margarita Gomez.—María Manuela Viana.—Javiera Herrero y de Goñi.—María Consolacion Ponce de Leon.—María Rosario Ponce de Leon.—María Milagros Ponce de Leon.—Mercedes Ponce de Leon y Soler.—Catalina Benitez.—Consolacion Martin.—Manuela Romero.—Encarnacion Gomez.—Consolacion Gomez.—Mariana Gil.—Francisca Gil.—Francisca Navarro.—Dolores Bornes.—Francisca Bocio.—María de las Angustias Lopez.—Cármen Madrazo.—María Consolacion Moscoso.—Dolores Gomez.—Soledad Ramirez.—Rosario Lopez.—Felipa Caneja.—Concepcion Gonzalez.—Julieta García.—Cármen Perez.—Concepcion García.—Dolores Calle.—Cármen Calle.—Gertrudis Monti.—Margarita Obellianne.—Cármen Viaña.—Josefa Crespo.—Rosario Rodriguez.—Rosario Pina.—Cármen Gutierrez.—Francisca Gallardo.—María Josefa Larrasabal.—Dolores García.—Ramona García.—Rosalía Bardallo.—Angela Ramos.—Francisca Palacios.—Cármen Bardallo.—Isabel Vazquez.—Josefa Casaña.—Ana María Gonzalez.—Francisca Martinez.—María Josefa Chacon.—Francisca Casilla.—Belen Rivas.—Cármen Guillen.—Micaela Vacaro.—María Arroyo.—Luisa Ramirez.—Rosario Sanchez.—Ana Jimenez.—Francisca Franco.—María Espinosa.—María Dil.—Rosario Jaen.—Consolacion Rodriguez.—Ana Ramirez.—Rosario Giron.—Antonia Muñoz.—Cármen Puerto.—Cármen Gonzalez.—Consolacion Yuste.—María del Pilar Yuste.—Domiaga Gomez.—Cayetana Rubial.—Filomena Isasi.—Joaquina Jaime.—Josefa Jimenez.—Estébana Cañas.—Lucía Roman.—Consolacion Camacho.—Josefa Pineda.—Hilaria Rodriguez.—María Josefa Rios.—Josefa Guerra.—Juana Luna.—Isabel Ferrer.—Concepcion Gonzalez.—María Joaquina Torrijos.—María Mateos.—Isabel Gonzalez.—Dolores Lopez.—Cayetana Patinott.—Josefa Moreno.—Belen García.—Angustias Argudo.—Andrea García.—Mariana Argudo.—Josefa Alcalá.—Asuncion Aparcero.—Consolacion Navarro.—Josefa Montero.—Dolores Hurtado.—Teresa Guzman.—Francisca Gomez.—Isabel Casado.—María [illegible] de la Cueva.—Rosario Salas.—Consolacion Salas.—Concepcion Tienda.—Angustias Benitez.—Josefa Benitez.—María Tallano.—Teresa Tallano.—Josefa Tallano.—Cármen Tallano.—María Josefa Puerta.—Isabel Ramo.—Cármen Cáceres.—Concepcion Cáceres.—Rita Chacon.—María Josefa O'ferrall.—Felipa Espinosa.—Antonia Hierro.—Isabel Vegas.—Cármen Guillen.—Augustias O'ferrall.—Cármen Perez.—Isabel Villegas.—María Josefa de Cárdenas.—Cármen Célis.—María Ducoin.—Mercedes Orihuela.—Ana Camacho.—María Joaquina del Campo.—María Guerra.—Rosario Lucena.—Candelaria Guerrero.—María Josefa Raposo.—María de Jesus García.—Francisca Juste.—Juana Juste.—Mercedes Arcala.—Teresa Rico.—Gertrudis Arcala.—Ana Cortés.—María Josefa Morales.—María de Regla Suarez.—Josefa Aparcero.—María Lagier.—Rosa Obellianne.—Dolores Lara.—Regla Lara.—Consolacion Lara.—Cándida Balbás.—Josefa Picado.—Mercedes Marin.—Josefina Coromina y García.—Manuela Coromina.—María del Rosario Barrera.—Pilar Morales.—Josefa Perez Duran.—Rosario Perez Duran.—Ana María García y Gil.—Dolores García y Gil.—Mercedes García.—Rosario Medina.—Dolores Sanchez Panadero.—María Antonia Vazquez.—Beatriz Rodriguez.—María Rodriguez.—Rosa Rodriguez.—Dolores García.—María Luisa Conchejo.—Cármen Perez.—Dolores Orlando y Perez.—María de la Paz Rodriguez.—Beatriz García.—Teresa Rodriguez.—María de los Dolores Bernal.—María Soledad Bernal.—María Encarnacion Bernal.—Juana Josefa Martinez.—Catalina Guerrero y Castro.—Ana Guerrero y Castro.—Dolores Guerrero y Castro.—Rosario O'guin.—Angustias Rodriguez.—Beatriz Montañés.—Beatriz Mendez.—Josefa Mendez.—María Joaquina Cansino.—Basilisa Naranjo.—Juana Camacho.—Josefa Carrascal.—Ana Roman.—Encarnacion Rendon.—Consolacion Rendon.—Cármen Rendon.—María del Cármen Puerto.—María de los Dolores Pelisto.—María del Cármen Velarde. Sebastiana Vazquez.—Antonia García.—Josefa María Arias.—Angela Sanchez.—Catalina Jimenez.—María del Pilar Morales.—María Josefa Estevez.—María de los Reyes Domouso.—Catalina Romero.—Josefa de Heredia.—Mercedes Crespo.—Dolores Gomez.—Cármen Puerto.—Teresa Dávila.—Rosario Montero.—Manuela Lepa.—Dolores Corral.—Francisca Aparcero.—Ana María Corral.—María de la Paz Gutierrez.—Consolacion Juana.—Rosario Arcila.—Josefa Castro.—Josefa Dominguez.—Eugenia de la Cámara.—Mercedes Cerezo.—María Marquez.—Ana Diaz.—Concepcion Diaz.—Javiera Diaz.—Concepcion Rodriguez.—Cándida Balbás.—Lorenza Ocaña.—Lorenza Balbás.—Cármen Barquin.—Julieta García y Perogil.—Cayetana Pavon.—Ana Moreno.—Inés Rivero.—Micaela Rivero.—Dolores Rivero.—Patrocinio Castañeda.—Rosario Castañeda.—Javiera Palacios.—María de la Paz O'Lombel.—María Teresa O'Lombel.—Teresa de Aranda.—Concepcion de Aranda.—Concepcion Nuñez de Alfaro.—Rosa Paradas.—Teresa Gil.—Antonia Fernandez.—Concepcion de Aranda y Morales.—Dolores de Aranda.—Josefa Benitez. Mercedes Gonzalez.—Josefa Gonzalez.—Consolacion Giron.—Josefa de la Cámara.—Angustias Cerezo.—Demetria Diaz.—Adriada Diaz.—Ana María Heredia.—Pastora Castañeda.—Teresa Martinez.—Josefa de Aro.—Beatriz Rodriguez.—Carlota de Páramo.—Francisca Gutierrez.—Primitiva de Páramo.—Francisca Rodriguez.—Consolacion Alcántara.—Cármen Barquines.—Antonia Ledesma.—Juana de Luna.—Consolacion Rosas.—Cármen Montañés.—Elisa de Aranda.—Consolacion Blanco.—Vicenta Blanco.—Ana Rodriguez Ferrer.—Isabel Puerto.—Ca-

talina Rosos.—Josefa Picado.—Consolacion Camacho.—Josefa de Castro.—Consolacion Gallardo.—Francisca Mela.—Angeles Mela.—Consolacion Mela.—María Antonia Vazquez.—María Candelaria Aguilar.—Adriana de Orbaneja.—Demetria Diaz.—María Josefa de Orrantia.—Javiera de Aguirre.—María del Rosario Marica.—María Manuela de Souza.—Isabel de Galvez y Romero.—María de los Dolores de Galvez.—Isabel de Galvez.—Rosario Gutierrez de Acuña.—Angela Gutierrez de Acuña.—Beatriz Rodriguez.—Isabel Perez.—Angela Romero.—Rosario Romero.—Teresa Guarro.—Dorotea Guarro.—Teresa Montel.—María Dias.—Ana Dias.—María Carrasco.—Teresa Carrasco.—Antonia Carrasco.—Antonia Jaime.—Pilar Morales.—María de la Barrera.—Ana Guerrero.—Teresa Guerrero.—Dolores Bourre.—Agueda Sanchez.—Catalina Jimenez.—María Rodriguez.—Rosa Rodriguez.—Luisa Rodriguez y Ferrer.—Dolores Poggio y Bermudez.—Josefa Poggio y Bermudez.—María Josefa Dias.—Micaela Vacaro.—Ana Ponce de Leon.—Dolores de la Sierra Agüera.—Mariana de la Sierra Agüera.—Cecilia de la Sierra Agüera.—Ricarda Barreda.—Concepcion de la Sierra.—Encarnacion García del Salto.—Jesus García del Salto.—María Quiñones.—Concepcion de la Concha.—María T. de Lidier.—María Josefa Arroyo.—Antonia Saens.—Luisa Rodriguez Ferrer.—Ana Rodriguez Ferrer.—Cecilia Morales.—Crescencia Morales.—Eulalia Morales.—Josefa Moreno.—Francisca Lopez.—Candelaria Rodriguez.—Juana Delgado.—Josefa Rosa.—Rosario Lopez.—María Pizarro.—Mercedes Gonzalez.—Josefa Gonzalez.—Josefa Jimenez.—Isabel Puerto.—Mercedes Orihuela.—Josefa Velarde.—Amalia Darhan.—Francisca Hontoria.—Cármen Berrio.—Amparo Lobato.—Concepcion Sopranis.—María Amparo de Lugo.—María Regla de Lugo.—María Ochoteco y O'Loghlin.—Mercedes Ochoteco y O'Loghlin.—María Gertrudis O'Loghlin.—Josefa Bonel y Coen.—Elisa Bonel y Coen.—María de Jesus Herrero y de Goñi.—María Gordon.—Cristina Gordon.—Isabel Concheso y Moscoso.—María Luisa Concheso.—Rosa Concheso.—Josefa Ferrer.—Isabel Ferrer.—Rosario Castañeda.—Pastora Castañeda y García.—Patrocinio Castañeda y García.—Rosario Montero.—María Elisa Jeandeau.—Eduvigis de España.—Enriqueta de España.—Consolacion Juanes.—Ana Turrillo.—Gertrudis Lacoste.—Rafaela Lacoste.—Josefa Ponce.—Josefa Orbaneja y Grandallana.—Ines Orbaneja y Grandallana.—Juana Dávila y Grandallana.—Josefa Dávila y Grandallana.—Mariana Lámbarri y Grandallana.—Petra Lámbarri y Grandallana.—Cármen Lámbarri y Grandallana.—Josefa Lámbarri y Grandallana.—María Josefa Ruiz y García.—Cármen Mateos.—Teresa Martinez.—Aurelia Sanchez Alba.—María Antonia Cabrales.—María del Rosario Ramos.—María del Cármen del Tejo.—Adelaida del Tejo.—María del Loreto del Tejo.—María del Cármen Romero.—Dolores Herrera Dávila.—Juana Herrera Dávila.—Antonia Castaño.—Josefa Lozano.

Sr. Director de La Regeneracion.

Sigüenza 19 de junio.

Muy señor mio de mi mayor aprecio: Mi ausencia de esta ciudad en todo el mes último y primeros del actual ha hecho el que no leyera hasta dos dias hace la enérgica escitacion católica que dirige V. á la prensa y pueblo fiel contra el diabólico artículo de *La Democracia* ¡*Despierta, Italia*! inserto en el número de su apreciable periódico correspondiente al 24 de mayo, y la hermosa respuesta de 27 del mismo, del ilustrado y valiente Director de *La Cruz* de Sevilla, D. Leon Carbonero y Sol. Siento en el alma, Sr. Director, no haberlo visto antes, porque bien sabe Dios que no hubiera dejado pasar ni un instante sin manifestar mis sentimientos sobre tan infame escrito: no hubiera dejado correr un momento sin levantar mi voz, aunque pobre, como ahora lo hago, contra las impías doctrinas que encierra.

La lectura de ese escrito, eco del infierno mas bien que de la prensa, no pudo menos de llenarme de indignacion y amargura, al ver el descaro con que los herejes de nuestros dias y de nuestro pais combaten los dogmas de nuestra sacrosanta Religion, sin respetar á la *inocente criatura*, gloria de nuestra España y Patrona de nuestro suelo. Increible me parecia que en la nacion católica que se gloría de tener por su Patrona especial á María Santísima, bajo el honroso título, elevado ya á dogma, de su Inmaculada Concepcion, hubiera hijos tan desnaturalizados que, sin piedad y con osada villanía, la ultrajaran de la manera que lo hacen. ¡Ingratos! ¿Por qué tratais así á vuestra bondadosa madre? ¿Por qué blasfemais de ese modo contra la que solo tiene entrañas de amor y misericordia? ¿Qué mal os ha hecho?

Sin duda el triste autor de ese artículo impío ha querido granjearse el aprecio de ciertas personas de las mismas ideas que él; pero si acaso lo ha conseguido, sepa que no lo ha merecido del que escribe y firma estas líneas, porque, con la inmensa mayoría de los españoles, condena el escrito desde la primera hasta la última línea, al mismo tiempo que pide perdon al Dios de las venganzas. Sepa el articulista y sus secuaces, si algunos tiene, que los sentimientos del que suscribe no son de que la basílica de Letran caerá pronto con sus cimientos y sus cúpulas... ¡Infelices! ¡Cómo se conoce que la ignorancia, ó un diabólico deseo, os guia al escribir semejantes artículos! ¿No habeis ojeado alguna vez la historia eclesiástica de Beraut Bercastel, del Amat, ó la universal de Cesar Cantú, Anquetil, etc.? Pues si no lo habeis hecho, tomaos la molestia de pasar rápidamente la vista por cualquiera de ellas, y vereis, aunque bien á pesar vuestro, que en los diez y ocho siglos y medio que lleva de existencia la basílica de Letran, no ha cesado de sufrir continuas y fuertes persecuciones, muchas como las vuestras, y de todas ellas ha salido triunfante y victoriosa. ¿Sabeis por qué? Porque su Divino Fundador, al anunciarle el odio de sus enemigos, le aseguró su estabilidad y firmeza hasta la consumacion de los siglos. Y ¿creiais, insectos de la tierra, vencer al invencible? Sabed, discípulos del error, que en vano os afanais por conseguir el triunfo de vuestras doctrinas: que vuestro escrito ¡*Despierta, Italia!* ha merecido la justa reprobacion y anatema de la nacion entera: leed si no las innumerables manifestaciones católicas que todos los dias llenan las columnas del esforzado periódico religioso La Regeneracion, y si aun conservais algo de pudor, no podreis menos de avergonzaros al ver que de todos los puntos de la península acuden presurosos sus verdaderos hijos á protestar enérgicamente contra vuestra propaganda funesta; observareis que en todos los corazones españoles arde la santa llama del entusiasmo religioso, y que en todos los pechos se abriga un vivísimo deseo de tributar el honor merecido á los dogmas de nuestra fe sacrosanta. Sabed que si por la prensa os habeis empeñado en destruir (¡loco empeño!) el indestructible catolicismo, tampoco faltan ni faltarán celosas plumas que lo defienden y defenderán sin tregua ni descanso alguno; y que si en vuestro delirio habeis jurado guerra á muerte á nuestras creencias religiosas, la inmensa mayoría de España la ha declarado á las impías doctrinas que sustentais.

En obsequio de nuestra Religion divina sírvase V., Sr. Director, insertar, si lo juzgare conveniente, en su apreciable periódico estas cortas líneas, como se lo ruega su afectísimo seguro servidor y capellan Q. B. S. M.

El corresponsal,

Manuel Batanero.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muñogalindo 17 de junio.

Muy señor nuestro: Los infrascritos nos adherimos y secundamos la manifestacion católica suscrita por D. Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz* de Sevilla, publicada en La Regeneracion, número 386, del 2 de junio del corriente año.

Suplicamos á V. tenga la bondad de publicarlo en su apreciable periódico, para que todo el mundo sepa quién somos y lo que creemos, quedando por ello muy agradecidos á V., y pidiendo á Dios le colme de su gracia tanto cuanto desean sus seguros servidores Q. S. M. B.

El cura propio, Juan Jimenez Hervás.—Fr. Lucio Hoyos Ruiz.—Fr. Francisco Fernandez.

Sr. Director de La Regeneracion.

Palencia 15 de junio.

Nos adherimos á la protesta formulada por algunos buenos católicos contra las herejías y blasfemias que vomita la impiedad.

Bernardino del Corral.—José Vicente Franco.

Sr. Director de La Regeneracion.

Avano 30 de junio.

Me adhiero, Sr. Director, á los principios que V. proclama como católico apostólico romano, al mismo tiempo que á las brillantes esposiciones que en defensa de la verdad católica publica en su apreciable periódico.

Nestoriano Antiguedad.

Sr. Director de La Regeneracion.

Concentaina 29 de junio.

Los abajo firmados, por la misericordia de Dios católicos apostólicos romanos, que creen y confiesan la santa Madre Iglesia católica, y á su cabeza visible el Sumo Pontífice, que acatan con respetuosa sumision sus decisiones, y que, despues de Dios, aman sobre todas las cosas á su bendita Madre María Santísima, concebida sin mancha, rechazan, con toda la indignacion de que están llenos sus corazones, las impiedades y blasfemias de los herejes y ateos que han aparecido en nuestra desventurada patria, protestan con energía contra sus diabólicas y funestas doctrinas, y, contando con el auxilio de la divina gracia, se ofrecen con todo cuanto tienen y valen en pro de los venerandos objetos de su fe, de su culto y de su amor.

Estos son los sentimientos que animan á los que suscriben, y que ruegan á V., Sr. Director, se sirva hacer públicos en su apreciable periódico.

Gonzalo Gonzalez.—Lucio Gonzalez.—Antonio Gonzalez.—Ramon Margario y esposa.—Vicente Moltó.—Bautista Vives.

HISTORIA DEL DIA.

—

LA DEMOCRACIA.

Ya no hay concilios, ni conferencias, ni clubs, ni universidades, porque el pueblo sabe leer en el libro de su derecho. Ya, por último, no hay católicos, ni judíos, ni protestantes, ni mahometanos, porque la conciencia universal se emancipa ante Dios, porque el templo es el espacio, la oracion es el bien, el sacrificio el trabajo.

—

Cosas tenedes.—El Parlamento no concibe que el lenguaje de la imaginacion y del entusiasmo llamen algunos virgen y madre á la democracia. Y, sin embargo, algo mas dura de pelar es, para la mayoría de los habitantes del globo, la virginidad y maternidad material consagradas por el dogma católico, que acepta á pie juntillo nuestro colega.

Dijo la sarten al cazo...

—

Cristina es tan inmaculada, como la nueva Inmaculada Concepcion que nos ha regalado el Papa, y la canonizarán, para aumentar los santos de la corte celestial.

—

Lógico, didáctico, histórico, apasionado poeta y severo razonador, hizo brotar en los católicos hijos de Castilla torrentes de indignacion contra los Papas, y supo hacer subir á sus rostros los colores de la vergüenza por la humillacion de la patria ante los sacristanes codiciosos de la gran prostituta, centro de la corrupcion y de la inmoralidad. (Se refiere á D. Emilio Castelar, defensor del artículo ¡*Despierta, Italia!*)

LA VOZ DEL PUEBLO.

Idolatría católica.—Anteayer ha principiado una novena en las Descalzas Reales, dedicada á Nuestra Señora (del Milagro) por una devota de *aquella imágen*. ¡Qué bien debe parecerles á los esplotadores de preocupaciones el que haya devotas de *imágenes*! ¡Qué religioso! ¡Qué moral! ¡Qué razonable!

Pero, sobre todo, ¡qué productivo! ¿Eh?

LA NACION.

¡Cátedra de protestantismo las Córtes! ¡Y por qué, santo cielo! Porque el Sr. Degollada ha sostenido que la razon debe ser la norma de los sentimientos religiosos. ¡Pícara razon!!

—

Nosotros no queremos al Rey de Roma; si se nos obliga á hacer diferencia entre su poder espiritual y temporal, diremos: «Como Cristo te respeto, pero como madero te parto.»

No sabemos que ninguno de los periódicos que publicaron los párrafos anteriores fuesen recogidos.

La Regeneracion lo ha sido dos veces por suscitar manifestaciones católicas contra ellos.

ESPARTERO.

—

Al ver el horrible estado de nuestro pais, sin órden ni gobierno, sin paz ni sosiego, con el motin en todas las poblaciones, con el hambre en algunas de ellas, con el cólera-morbo en otras, no es estraño que los escritores públicos se esfuercen en señalar el orígen de tantos y tan graves males, procurando, aunque sin resultado, oponerles el oportuno y necesario remedio.

Vean nuestros lectores lo que con este motivo dicen dos diarios de opuestas doctrinas acerca del jefe responsable de esta tristísima y desconsoladora situacion:

EL DIARIO ESPAÑOL.

Sí; el general Espartero es el responsable, el único y verdadero responsable de cuanto aquí está pasando. Y los hombres que, como el Sr. Luxan y el Sr. Santa Cruz, han dado hace un año pruebas tan claras de condenar la parte esencial de su política, son cómplices de sus actuales desaciertos, con una complicidad tanto mas grave, cuanto que no puede llamarse inconsciente, y es de todos modos voluntaria. De los demas ministros no es cosa de hablar. El general O'Donnell tiene una representacion propia, que es aun deber nuestro respetar. El general Zavala se ha llamado á sí mismo reptil y pigmeo, no comparándose con Napoleon, sino con el duque de la Victoria. El señor ministro de Marina es quien es un ministro *de familia*, y el Sr. Escosura es el Sr. Escosura.

El general Espartero ha podido cortar de raiz el mal, y lo *produce*. ¡Tremenda responsabilidad la suya, tremenda y aterradora ante la historia!

Nuestro triste estado actual es, pues, no obra de las circunstancias, sino obra esclusivamente suya. Habiendo sido tan ilimitada su dictadura sobre todos los elementos dañosos, ¿quién sino él tiene la culpa de no haberlos encadenado á los pies de los saludables? Y no venga dándosenos por escusa *su incapacidad*; porque donde el tener capacidad es *un deber*, empeñarse en gobernar sin ella es *un crímen*. ¡Tanta es la incapacidad del duque de la Victoria, que deje de tener hasta la conciencia de ello!

LA SOBERANÍA.

Pues, señor, está visto; Espartero no nos *sirve*.

Será muy bueno, muy honrado, muy bendito; todo lo que Vds. quieran.

Pero la cosa no marcha.

Pero lejos de marchar, se complica.

Pero el pueblo hace oir por do quier sus quejas amarguísimas; se remueve impaciente en el lecho de sus dolores.

Pero todos los elementos contrarevolucionarios se organizan á nuestras barbas.

Pero el presupuesto no baja un real de 1,500 millones; el dogal del fisco nos oprime la garganta;

Las quintas se suceden con una regularidad que alarma; caen anualmente sobre el pais como plaga desoladora;

La crisis continúa poblando de víctimas el campo de la agricultura, de la industria, del comercio;

El *oïdium* de la anarquía seca la planta de los partidos, la dulce flor de nuestras esperanzas;

La imprenta arrastra dobles pesadas cadenas;

El agio se desarrolla en alta escala;

Los poderes públicos yacen postrados, sin aliento;

El fuego de las pasiones abrasa las entrañas de la sociedad;

No hay posicion estable, ni interes asegurado, ni derecho garantido, ni esperanza satisfecha, ni temor desvanecido, ni talento estimulado, ni justa queja atendida, ni noble aspiracion alentada.

El descontento muge sordo en las profundidades del pueblo, y cuaja de nubes la atmósfera...

Todo culpa de Espartero; sí, de Espartero.

Su incapacidad es notoria.

Algunos le atribuyen *debilidad;* otros sospechan de su fe.

Pero es incapacidad, señores; es incapacidad, cosa cien veces peor, tratándose de un hombre de Estado.

Espartero es incapaz; como incapaz es *débil*, y, como débil, cero para el bien; un peligro inmenso para la libertad del pueblo.

No sirve darle vueltas. Hay que llamar las cosas por su nombre; ¿á qué engañarnos mas tiempo? ¿Por qué no poner en armonía nuestras palabras con nuestra conciencia?

¡Harto sacrificio venimos imponiéndonos hasta aquí!

¡Pésanos, Señor, de semejante debilidad!

¡Pésanos, Señor, de semejante crimen!

Porque crimen, y no pequeño, es alimentar una preocupacion popular funesta; una esperanza que toca al mas sangriento desengaño.

Espartero y la revolucion, Espartero y la libertad, son dos cosas distintas.

Esto será muy triste, muy doloroso; pero verdad.

El miedo, y un miedo pueril, embarga los sentimientos libres que pueda albergar en su corazon.

Teme á todo y de todo.

Al estranjero, si consuma un acto de independencia;

Al partido democrático, si hace demasiadas concesiones al moderado;

Al moderado, si avanza un punto en la línea del progreso;

A palacio, si lleva á cabo la residencia de Cristina;

A Montemolin, si irrita al clero;

A la union liberal, si rompe sus vínculos.

Y bajo el influjo de estas contradicciones, de estos recelos, duda y duda y duda siempre, inclinándose, indistintamente, hoy á este lado, mañana al otro, segun la fuerza de atraccion de los elementos que le rodean, como el objeto en diversos sentidos solicitado por el iman.

Solo que hay una circunstancia, y es que el pueblo, dotado un tiempo de iman irresistible para el caudillo de Luchana, ó no tiene hoy ninguno, ó está colocado fuera de toda accion; su virtud no alcanza hasta la cámara ducal, al par que dentro de esta cámara las influencias contrarias tienen en perpetuo movimiento su ánimo indeciso y subyugan su espontaneidad.

En medio de todo esto hay quien le atribuye no sabemos qué ambicion estraña.

¡Falso!

Espartero no puede tener ambicion.

La ambicion es patrimonio del genio, y el genio no es patrimonio de Espartero. Si un dia le tuvo; si la juventud pudo enardecer sus miras y elevarlas hasta la idea de la gloria, hoy seria flor sin aroma, planta sin jugo, agostada por la edad ó los desengaños.

¡Ambicion! Pluguiera al cielo que la tuviese, porque esto supondria en él otras facultades auxiliares.

¡Ambicion! Puede que si la fortuna le otorgara de nuevo sus favores, brindándole con un cetro y una corona, tomara, de buen grado, corona y cetro.

Pero habia de ser no costándole nada; de balde.

Exigirle por ellos una empresa algo arriesgada, un golpe audaz, siquiera una vigilia, y al punto os hablara de sus *modestas pretensiones*, su retiro de Logroño.

¡Ambicion! La ambicion se mueve por nobilísimos resortes que, ó no existieron nunca, ó se paralizaron ya en el alma del de Morella.

Perdonadnos, general, la franqueza de nuestros juicios; pero por mucho que os amemos, no lo dudeis, amamos mas la verdad; mas los intereses de la revolucion; mas las libertades del pueblo.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

El bando publicado por el capitan general de Cataluña pondrá á nuestros lectores en el caso de juzgar de la situacion en que se halla el Principado.

«D. JUAN ZAPATERO Y NAVAS, *capitan general de Cataluña, etc. etc.*

»Debiendo reprimirse las maquinaciones de los enemigos del órden, sin permitir que la floreciente é industriosa Cataluña sufra las vandálicas escenas que han tenido lugar en otros pueblos; estando resuelto á hacer respetar la ley, castigando con el merecido rigor al que osare quebrantarla; en uso de las facultades estraordinarias que me están otorgadas, he tenido á bien mandar:

»Artículo 1.° Quedan sujetos á mi bando de 30 de mayo de 1855 y sus posteriores aclaraciones todos los que bajo cualquier pretesto intenten subvertir el órden público, y serán juzgados por la comision militar ya establecida, que breve y sumariamente les impondrá las penas que merezcan, segun las circunstancias con que se ofreciese; declarándose que los incendiarios y homicidas aprehendidos infraganti serán tratados segun lo prescrito en el bando de 1.° de julio del propio año de 1855 respecto de los facciosos capturados en el campo ó con las armas en la mano, pasándolos por las armas en el término de tres horas, que se les concederá para prepararse á morir cristianamente, despues de sometidos á la brevísima sumaria que ha de formárseles con arreglo á la instruccion que hubo de circularse.

»Art. 2.° Dejándose á salvo el derecho de libre contratacion, y en virtud del que los fabricantes y obreros puedan suspender y continuar su industria ó trabajo segun convenga á sus intereses, se prohiben las coaliciones de cualquier género que tengan el objeto de obligar á otros á que procedan contra su voluntad; y los que lleguen á realizarlo serán habidos como infractores de este bando.

»Art. 3.° Segun la anterior disposicion, se prohibe la separacion ó abandono de las fábricas, colectivamente realizado, por los obreros, y los que cometan semejante hecho, de suma gravedad al presente, serán considerados como perturbadores del órden y destinados al ejército de Ultramar, ú otra pena equivalente, si por su ineptitud física no pueden ingresar en el servicio de las armas.

»Art. 4.° Si llegase el caso de alterarse el órden público, quedará desde luego prohibida la reunion de gentes y grupos que pasen de tres personas en las calles, plazas ó sitios públicos, los que serán disueltos por la fuerza del ejército y Milicia nacional, si al segundo requerimiento no se dispersaren para marchar cada uno á su casa; y los que no obedecieren serán tratados como autores de rebelion á mano armada.

»Art. 5.° Se ordena á todos los vecinos honrados y habitantes de esta ciudad que en el momento de notar la menor alarma se retiren á sus casas para procurar que la fuerza pública realice cuanto se le mande, precaviéndose de este modo lleguen á ocasionarse tristes desgracias.

»Art. 6.° La comision militar procederá sin descanso á instruir y sentenciar las causas que se lleven á su fallo: estableciéndose y declarando que para condenar á los comprendidos en los artículos 2.° y 3.° se someterán á los procedimientos del juicio sumario que con esta fecha queda prescrito.

»Barcelona 4 de julio de 1856.—Juan Zapatero y Navas.»

Tal es el bando del general Zapatero: su publicacion ha causado grande efecto en Barcelona, y probablemente de resultas de esas funestas noticias, así como de las que se suponen recibidas de algunos pueblos de Aragon, en donde se aumentan al parecer los síntomas de agitacion, se reuniria ayer tarde á las cuatro y media el gabinete en consejo estraordinario. ¡Qué envidiable situacion!

—

Asegúrase que el gobierno allega fuerzas á la corte, y cuenta con que en pocas horas podrán penetrar en ella las que están acantonadas en los pueblos inmediatos.

—

Dice *El Criterio*:

«*El Clamor* desearia saber qué acontecimientos espera todo el mundo en la esfera de la política. Nosotros no podemos, escribe un diario de la tarde, satisfacer por completo su curiosidad; pero nos parece imposible que las cosas continúen todo julio en el estado en que hoy dia se encuentran. Permanecer con los brazos cruzados ante una situacion tan llena de peligros, es suicidarse, y no pensamos que todos los consejeros de la corona estén dispuestos á este sacrificio, hasta de su nombre, en Europa.»

—

El mismo periódico nos dice:

«Aunque algunos diarios han negado rotundamente lo que habia publicado *La Nacion* acerca de las reuniones que hace meses se celebraban, segun este periódico, en una casa cerca de la platería de Martinez, y que la autoridad juzgó peligrosas, y aunque *Las Novedades* ha manifestado que no cree que hayan contribuido á los desórdenes que deploramos, el periódico eco de la revolucion de julio vuelve á decir:

«Nosotros, que opinamos de distinta manera, dimos noticia de que en ellas, representantes de tres centros, acordaron trabajar separadamente para producir la imposibilidad del gobierno progresista que reconoce la España.»

—

El general O'Donnell ha propuesto en consejo de ministros que se deje á cargo del ministerio de la Guerra la cuestion de ensanche de Barcelona.

—

De un artículo que ha publicado la *Revista Militar* tomamos estos párrafos, que son muy notables:

«Partiendo del principio de que las Córtes Constituyentes no tienen mas alcance en su autoridad legislativa que la duracion de su trabajo en hacer la Constitucion del Estado, conviene responder á esta pregunta: ¿Qué sucederia si cediendo á la instintiva repugnancia que el suicidio causa á las corporaciones como á los individuos, no quisiesen poner término á la legislatura, y continuaran constituidas en Constituyentes por un tiempo indefinido?

»Resuelta esta duda, se presenta la siguiente: ¿Por qué las Córtes no han dado su mision por acabada? ¿Por qué, si no lo está, suspenden sus sesiones? ¿Por qué si habia conveniencia en suspenderlas han aguardado al punto y la ocasion en que el pais siente con más fuerza la necesidad de una situacion que pueda llamarse verdaderamente de ley?

»Nadie ha dado hasta ahora sobre esto otra razon que los calores estacionales y el deseo de los diputados de tener un descanso en sus tareas.

»Esta necesidad de descanso no sabemos, sin embargo, que en la Constitucion hecha por esas mismas Córtes se reconozca á ninguna corporacion. El descanso de los pueblos está en la perpetua vela de las leyes y de los encargados de hacerlas y cumplirlas; cuando las leyes duermen ó descansan, los pueblos vuelven en su inquietud los ojos, y buscan y demandan al primer poder que ven vigilante una fórmula á las aspiraciones de su voluntad, que no es otra cosa que el destino que le tiene asignado la Providencia.

»Y así sucede hoy: la nacion, que esperaba su Código de las Córtes Constituyentes; que lo ha visto confeccionar y lo considera acabado; que lo pide con mucha necesidad, presencia la desaparicion subrepticia de sus legisladores, reconviene á los que lo guardan depositado por cálculo egoista ó indolencia, y esclama, dirigiéndose al trono y al gobierno: Y ahora, ¿qué hacemos?

»¡Tiene razon nuestro desgraciado pais!

»Pero ¿qué hará el gobierno, qué hará el trono?

»Nosotros no lo sabemos ni tenemos el don de la revelacion; pero podemos suponer: si se detiene ante la controversia del derecho, será nimio y será injusto, porque dado el de las Córtes Constituyentes á promulgar la ley fundamental y disolverse por sí mismas, falta, sin embargo, que hayan cumplido con lo que debian al pais, que era darle una Constitucion, cuya oportunidad no ha sido delegada, sino resuelta por la nacion en la revolucion y en las elecciones en que confiaron á los diputados sus especiales poderes al efecto. Aunque la comparacion sea algo impropia, no por eso es menos exacta, obrando así, el gobierno no haria mas que seguir el ejemplo de las autoridades de Valladolid en los últimos sucesos, en que mientras la civil se resistió á entregar el mando por no dejar de ser, y la militar se abstuvo de tomarlo porque no lo consideró de derecho, los amotinados incendiaron y saquearon cuanto tuvieron gusto en destruir, y hoy existe levantado un cadalso ofreciendo el mas doloroso espectáculo de la injusticia cada veinticuatro horas. Todo esto podrá ser muy aceptable para la sustanciacion de un pleito en el foro; pero reconocidamente es una calamidad en el gobierno de un gran pueblo.

»Si á pesar de estas consideraciones el gobierno se detiene, como hemos dicho, ante la controversia del derecho... ¿Pero qué hemos de decir despues de demostrar que sin incurrir en la injusticia y la inconveniencia no se puede detener? Únicamente podemos decir una cosa. Si se detiene, lo hará todo lo peor que ha podido hacerlo.

»Esperemos, sin embargo, que nunca se lleva uno chasco en nuestro pais esperando desenlaces no pensados; esperemos una solucion que nos saque de la triste inquietud en que esta sociedad se encuentra. ¿Quién sabe? ¿No tiene títulos sobrados de merecimiento para aguardar el bien, este pueblo español, cuya docilidad es la única razon de verse convertido en juguete de los partidos mas apasionados? ¿No tiene dadas pruebas de sensatez esa Milicia nacional, cuya mayoría, si se ha presentado indecisa y vacilante en algunos puntos, demuestra en eso su mismo descontento de la monstruosa amalgama de elementos contrarios que en su organizacion se le han dado? ¿No debe esperarse algo de ese ejército que desdeñado, sugestionado por los enemigos del sistema representativo y mirado por los menos discretos con recelosa desconfianza, está preguntando en todas partes y á todas horas qué hay que hacer y á dónde hay que acudir para demostrar su verdadero patriotismo?

»Nosotros creemos que sí, como es seguro que esta fe y esta esperanza, que desearíamos llevar al ánimo de todos, es siempre segura prenda del éxito, lo mismo en el campo de las ideas que en el que sirve de teatro á la lucha entre los intereses esclusivos de los hombres y de los partidos.»

—

En Maracena, pueblo de la provincia de Granada, ha habido tambien alborotos, con motivo de la cuestion de subsistencias. Segun una carta del 2 que tenemos á la vista, habian resultado á aquella fecha un muerto y tres heridos. El gobernador de la provincia salió de Granada para aquel punto, de donde se fugó el alcalde al ver el mal giro de la cuestion. Lamentamos de todo corazon los sucesos y las desgracias.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 7.

LA ESPERANZA vuelve á hablar de la disolucion de las Córtes, para cuya determinacion cree se ha incapacitado el gobierno, por la debilidad conque consintió que aquellas prescindiesen desde un principio del orígen de su llamamiento, hecho por la corona.

EL CATÓLICO responde á los ataques que al clero le han dirigido *La Discusion* y *La Iberia* con motivo de cierta carta titulada *Carta del primo*, por decirse que se le ha remitido á los periódicos religiosos, aunque tambien se ha hecho otro tanto con los dos citados, y en la cual parece que se habla de las esperanzas y planes de los carlistas.

El Católico niega haberla recibido; pero aunque así fuese, puesto que otro tanto le ha sucedido á *La Discusion* y á *La Iberia*, si hay en ello falta ó delito, deberian principiar por lavarse de ello.

LA ESTRELLA pide estrecha cuenta á los dominadores del dia del triste estado á que han reducido á la nacion española, y de los medios de que piensan valerse para libertarla de los motines y de los incendios, puesto que son inútiles los que ofrecen la esterilidad de los partidos hasta ahora conocidos con el nombre de liberales.

LA ÉPOCA vuelve á tratar la cuestion de la prerogativa real para disolver las Córtes.

LA IBERIA celebra el aniversario del 7 de julio de 1822.

LA SOBERANÍA les dice á los situacioneros que no embauquen á la multitud sencilla sobre el orígen de los sucesos actuales. Segun nuestro colega, no es mas que una cuestion de estómago.

Idem del 8.

EL CLAMOR PÚBLICO celebra el aniversario del 7 de julio.

LA ESPAÑA señala las semejanzas de nuestra revolucion con la francesa, en la cual el lema de los proletarios era: «Vencedores, el robo; vencidos, el incendio.»

EL DIARIO ESPAÑOL opina que todos los desórdenes y contrariedades que se han esperimentado despues, desde la memorable jornada del 28 de agosto de 1851, hasta el *pequeño disgusto* de Arganda, son hijos legítimos del parricidio cometido por la revolucion de julio, que mató el espíritu, y aniquiló caprichosamente el principio que le dió vida.

EL OCCIDENTE ve que la situacion política se agrava por instantes; porque el mal crece, los trastornos adquieren un carácter cada vez mas alarmante, la incertidumbre y la zozobra dominan todos los ánimos, y el gobierno progresista es notoriamente inferior á las circunstancias que lo rodean.

EL SUR vindica valientemente á su partido de las imputaciones que le ha dirigido *El Clamor Público.*

EL PARLAMENTO critica con fuertes razones el

real decreto de 3 del corriente reformando el reglamento de la escuela de ingenieros de minas.

LA DISCUSION no quiere que el ejército discurra sobre la cuestion de la prerogativa real á disolver las Córtes, pues solo le toca obedecer y callar.

Si el consejo es justo, debió dárselo ahora hace dos años, y no tendria necesidad de predicárselo hoy.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las últimas noticias del estranjero se hallan comprendidas en los siguientes partes telegráficos, que tomamos de *El Univers* del 5:

«*Trieste 4 de julio.* – Las noticias de Constantinopla del 28 anuncian que el gran visir va á dar un banquete al general Pelissier.

»El Yemen se ha insurreccionado. Se dice que la Puerta ha pedido al Bajá de Egipto una escolta para acompañar al nuevo gobernador, asegurándose tambien que Sefer-Bajá, príncipe heredero de Circasia, rehusa volver á Constantinopla.»

—«*Lóndres 4 de julio.*—Cartas del Cabo del 21 de abril anuncian como probable una nueva guerra de los cafres. El gobierno ha tomado ya medidas de precaucion con motivo de la aglomeracion en nuestras fronteras de muchos de los naturales de dicho pais. (*Agencia Havas.*)»

—De *El Standard* del 30 tomamos lo que sigue:

«América del Sur. – Las noticias del Pacífico del Sur son interesantes. El Perú se hallaba en gran agitacion, y se esperaba un movimiento revolucionario. Las repúblicas de Bolivia y Chile gozan de tranquilidad. En este último estado la eleccion de presidente estaba muy próxima, pero no se notaban síntomas de efervescencia popular.»

—Ya se ha celebrado en Roma el segundo consistorio el 19 de junio. El Papa ha entregado el capelo cardenalicio á los Emmos. y Rmos. Cardenales Barnabó, Grasselini y Medici de Ottaiano, que ya habian sido *creados* y *proclamados* en el consistorio secreto de 16 de dicho mes. Despues de este acto, Su Santidad tuvo á bien proponer las iglesias siguientes:

»La metropolitana de Munich y Frisinga para el Rdo. P. Gregorio Scherr, presbítero de la diócesi de Ratisbona, del órden de Benedictinos y abad del monasterio de San Miguel Arcángel de Mettena.

»La iglesia arzobispal de Selencia, *in partibus infidelium*, para monseñor Salvador Nobili, de los marqueses Vitelleschi, presbítero romano, canónigo de la basílica patriarcal del Vaticano, Prelado doméstico de Su Santidad, protonotario apostólico supernumerario, clérigo de la Cámara apostólica, comendador del Santo-Espíritu, presidente de la comision de hospitales, diácono de la capilla pontificia y licenciado en derecho civil y canónico.

»La iglesia arzobispal de Edesa, *in partibus infidelium*, para monseñor Vicente Massoni, presbítero romano, Prelado doméstico de Su Santidad, encargado de negocios en Florencia, y doctor en teología.

»La iglesia arzobispal de Tesalónica, *in partibus infidelium*, para monseñor Alejandro Franchi, presbítero romano, Prelado doméstico de Su Santidad, referendario de una y otra *segnatura*, y doctor en filosofía y en teología.

»La iglesia arzobispal de Myra *in partibus infidelium*, para monseñor Flavio, de los príncipes Chigi, presbítero romano, camarero secreto de Su Santidad y canónigo de la basílica patriarcal del Vaticano.

»La iglesia catedral de Ransi para monseñor Vicente Zubranich, trasladado del obispado de Cattaro.

»La iglesia catedral de Augsburgo para monseñor Miguel Deinlein, trasladado de la iglesia episcopal de Adramyta *in partibus infidelium*.

»La iglesia catedral de Cattaro, para el R. doctor Marcos Calogera, presbítero de la diócesi de Ragusa, rector y profesor de teología pastoral en el Seminario arzobispal de Zara.

»La iglesia catedral de Paderborn, para el R. Dr. Conrado Martin, presbítero de la diócesi de Paderborn, profesor de teología moral y pastoral en la Universidad de Bonn, inspector del colegio de teología y del ordinariato arzobispal de Colonia, y doctor en teología.

»La iglesia catedral de Santa Cruz de la Sierra (América) para el R. Dr. Agustin Gomez Cabezas, presbítero de San Luis de Potosí, cura de Toledo en el arzobispado de Plata, examinador sinodal, y doctor en teología.

»La iglesia catedral de Santo Tomás de Guayana para el R. Dr. José Manuel Arroyo, presbítero del arzobispado de Venezuela, prebendado de la metrópoli, examinador teologal, y doctor en teología.

»La iglesia episcopal de Alia, *in partibus infidelium*, para el R. Dr. José Viber, presbítero de Gran, defensor del matrimonio y de la profesion religiosa, secretario y director de la cancillería arzobispal, canónigo de la metrópoli, vicario general del Emmo. Arzobispo de Gran para el distrito de Tyrnau, doctor en teología, destinado para auxiliar del arzobispado de Gran.

»La iglesia episcopal de Diocesárea, *in partibus infidelium*, para el R. Dr. Jorge Fescake, presbítero de la diócesi de Culm, canónigo de número de la catedral, consiliario del vicariato general y consistorio episcopal, destinado para auxiliar de la diócesi de Culm.

»La iglesia episcopal de Adramyta, *in partibus infidelium*, para el R. Dr. Vicente Cima, presbítero de la diócesi de Spalatro, preboste de la iglesia concatedral de Makarska, vicario general de la misma iglesia, destinado para auxiliar del Illmo. Sr. Dr. Luis Pini, Obispo de Spalatro y Makarska, para la misma ciudad y codiócesi de Makarska.

»Despues de esto se pidió á Su Santidad el Sacro Palio para la iglesia metropolitana de Munich y de Frisinga.

»Por último, Su Santidad dió el anillo cardenalicio á los nuevos Cardenales, y asignó á S. Emma. Rma. el Cardenal Barnabó el título presbiteral de Santa Susana; á S. Emma. Rma. el Cardenal Grasselini el título diaconal de San Vito y San Modesto; y á S. Emma. Rma. el Cardenal Medici d'Ottaiano el de San Jorge *in Vel abro*.

»Su Santidad se retiró en seguida á su habitacion, en la que recibió en particular á los tres Cardenales arriba citados.»

TELEGRAFIA ELECTRICA

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de julio de 1856.—Hay una completa penuria de noticias.

Se sabe ya cuál es la pérdida total que el ejército de tierra francés ha tenido en la guerra de Oriente. Desde mayo de 1854, hasta marzo de 1856, ha perdido 83,520 hombres.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cirilo, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, donde la congregacion de Nuestra Señora del Cármen y Santo Rosario cantado continúa su anual novena á su Soberana Patrona, con la solemnidad que acostumbra.

En la parroquia de San José es el segundo dia de novena á Nuestra Señora del Cármen, siendo orador por la tarde D. Angel Blanco.

Segundo dia de la solemne novena á María Santísima del Cármen, en Santo Tomás. Predicarán, por la mañana D. José Cortés y Ruiz, y por la tarde don Felipe Velazquez.

En el hospital de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena á su Soberana titular, siendo orador por la tarde D. Hilario Guerrero.

En la iglesia de señoras Descalzas Reales continúa la novena á María Santísima del Milagro, en la forma anunciada.

En el monasterio de señoras Salesas viejas continúa la octava de la Visitacion, cantándose a las seis de la tarde solemnes completas y reserva.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 p.
Títulos diferidos, 24,85 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales. 85,25 d

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,90 p.
Paris, á 8 dias, 5,30 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 58	a 63	rs. vn.
Cebada..........	de 37 ½	á 39 ½	
Algarroba......	de	a 35 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 a 34	16 a 18
Aceite................	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 a 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Seguimos siendo el blanco de las iras ministeriales.

—Llevamos dos recogidas, y lo que es consiguiente.

—El sistema de la denuncia dejaba por lo menos en libertad los números, y podian ser apreciadas nuestras razones.

—Pero escribir para el fiscal y el señor gobernador, no tiene mucha gracia.

—Las protestas de fe se han declarado género de ilícito curso.

—Esperamos el fallo del jurado.

—Segun *Las Novedades*, **parece que el Sr. Madoz,** que por el estado de su salud habia dimitido el cargo de vicepresidente del consejo de sanidad hace ya bastantes dias, y preparado su viaje para los baños de Santa Agueda, ha retirado su dimision y vuelto á encargarse de la vicepresidencia, á consecuencia de las noticias recibidas sobre la aparicion del cólera en Sevilla.

—Sevilla 10. Los periódicos de Sevilla hablan ya en términos esplícitos de la aparicion del cólera en aquella ciudad. Desde el amanecer del dia 28 y durante el 29 se presentaron de repente numerosos casos de cólera, cual si una manga hubiese inundado la ciudad de venenosos miasmas. Esa primera invasion fue ciertamente terrible, mas por su intensidad que por el número de los enfermos; y entonces fue cuando muchas de las familias que podian hacerlo huyeron consternadas de Sevilla.

Pero esa intensidad solo duró uno ó dos dias, principiando en seguida á declinar visiblemente, pues aun cuando el número de casos ha sido quizás mayor, estos se presentaban el 4 muy benignos, pudiendo calificarse una gran parte de ellos de colerina. Desde el 2 hasta la noche del 3 hubo un notable descenso en el número de invasiones, todo lo cual hace presumible que la enfermedad desaparecerá en breve, como sucedió el año anterior en Carmona, donde se presentó como ahora se ha presentado en Sevilla. Atribúiase esta mejoría á la influencia de la luna nueva, que entró el 2 en Cancer.

—De una carta de Sevilla tomamos las siguientes noticias relativas á la epidemia:

«Hará diez ó doce dias vino un barco francés, y nos regó ó un pobre marinero, que murió en el hospital; no se toman providencias ni precauciones, y á los dos dias empieza a picar, presentándose todos los dias uno ó dos casos, de que nadie hacia mérito. El sábado 28, cuando todos los ánimos estaban preocupados con el lance de Triana, héaquí que de repente, en medio del dia y tarde, una rociada terrible cae en la ciudad y sus arrabales, y á la noche ya se calculan en 600 las invasiones; sigue así el domingo y el lúnes, y las defunciones son las consecuencias de un ataque tan violento y fuerte, que regularmente acaba con las tres cuartas partes de los invadidos. Comienza la emigracion, y el temor y miedo se apoderan de todos. Hemos visto morir en pocas horas personas muy notables y los pobres se ven en el mayor conflicto, por no tener los mas los medios necesarios para su curacion.»

—Parece que definitivamente se ha concedido al general Hoyos el título de marqués de Zarauz, y al general Concha los de marques de la Habana y vizconde de Cuba.

—Algun periódico habla de la prision del P. Cuevas, jesuita, en Santander. La verdad del hecho, segun nos escriben de aquella poblacion, es la siguiente:

«Hallábase el P. Cuevas enseñando teología en el Seminario Conciliar de Salamanca. El Sr. Obispo de Santander, que le conocia, le escribió si podria dar los ejercicios á su clero despues de concluido el curso. Ofreciose á ello dicho padre, y en consecuencia se puso en camino para Santander, dando la casualidad de encontrarse en Valladolid con la revolucion. Continuó su viaje, y á los cuatro ó cinco dias de haber llegado al Seminario de Santander, que se halla en el pueblo de Corban, donde debia reunirse el clero, bajó una órden de Valladolid del señor ministro de la Gobernacion para hacerle preso, lo que se efectuó, poniéndole en la cárcel é incomunicado.»

—En Valdepeñas, segun escriben á *La Soberanía*, sale la nueva contribucion de consumos á un 70 por 100. Imposible que no haya en esto algun error ó equivocacion.

—Continúan tomando cada vez mas cuerpo los rumores de una próxima é importante modificacion ministerial.

—Parece que ha sido separado el secretario del gobierno civil de Valladolid, Sr. Iñigo.

—Por órden del señor ministro de la Gobernacion se ha nombrado en Valladolid una comision que entienda *en el asunto de indemnizaciones*, compuesta de los Sres. D. Juan Liguer, D. Mariano Fernandez Laza, D. Juan Fernandez Rico, D. Salvador Feliciano Perez, D. Manuel Brizuela, D. Juan María Cano, don Cipriano Alonso de Celada, D. Pedro Diez Robledo y D. José Leon.

—*La España católica*, **consagrada á la defensa de** las buenas doctrinas religiosas en Barcelona, dedica un sentido artículo contra el que publicó *La Democracia* con el título de *¡Despierta, Italia!*

—En Valencia se han establecido unos baños en la casa de Misericordia. Los concejales han dado de su bolsillo particular los fondos necesarios para ello.

—Segun la estadística religiosa del mundo entero, la Iglesia católica apostólica romana cuenta con 149.559 000 hijos.

—Hoy debe salir de Valladolid el Sr. Escosura, dejando en reorganizacion la Milicia de aquella capital y la de Palencia, y disuelta la de Rioseco. Esta, y la renovacion del ayuntamiento de Valladolid, han sido las medidas de gobierno que ostensiblemente ha producido el viaje del señor ministro, que hoy mismo debe llegar á la corte.

—A pesar de cuanto dice un periódico, nosotros podemos asegurar que se sigue hablando con visos de certeza, y aun por personas que deben estar bien informadas, del próximo viaje del duque de la Victoria á Logroño. Otras noticias hemos oido relacionadas con la anterior, que no creemos prudente trasladar á nuestras columnas hasta adquirir informes mas precisos. Ello es indudable que se espera algun grave suceso.

—Parece que se ha establecido un fuerte reten en la fábrica de gas del esta corte, por temor de que se intente contra ella alguna demostracion de las que son tan comunes en esta nueva era de motines. El director de la misma fue llamado el sábado de órden del gobernador civil y del alcalde constitucional, y no debió ser muy satisfactorio el resultado de la conferencia, cuando se ha creido conveniente poner el edificio bajo la custodia de la fuerza armada.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *Cero y van dos.*—*Don Esdrújulo.*—*¡¡¡Es un niño!!!*—Baile.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 380. Madrid, miércoles 9 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION RELIGIOSA.

PERSECUCION CONTRA «LA REGENERACION.»

En este momento llega á nuestra noticia que el jurado de acusacion celebrado para examinar nuestro último número recogido, ha declarado haber lugar á la formacion de causa por OCHO votos contra UNO.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente veredicto:

«Habiéndose denunciado en esta alcaldía Constitucional por el promotor fiscal D. Angel María Vela, el periódico titulado *La Regeneracion*, correspondiente al dia 5 del actual, por haber insertado un artículo con el epígrafe «Manifestaciones católicas: ¡Por la Religion y por la patria!» y concluye con varias firmas, siendo la última, «Pedro C. Gordon,» se procedió al sorteo de los jueces de hecho para el jurado de acusacion, y tocó á los Sres. D. Manuel Roiz, D. Blas Lopez Fuentes, D. Atilano Sanz, D. Francisco del Busto, D. Andrés Alonso, D. Ramon Arias, D. Vicente de Ostolaza, D. Ramon Rojo y D. Lino Izquierdo, quienes declararon haber lugar á la formacion de causa por siete votos contra dos.
»Madrid 7 de julio de 1856.—Valentin Ferraz.»

No queremos, mejor dicho, aunque quisiéramos, no podríamos espresar el sentimiento de que se halla poseida nuestra alma.

Pensando en nuestra patria y en lo que estos fallos significan, y teniendo presente la naturaleza de la cuestion promovida, no acertamos á formular otra idea que la que encierran dentro de sí estas palabras:

EL GOBIERNO DEBE ESTAR SATISFECHO.

Leemos en *La Esperanza* de anteayer:

«Sabemos que muchos Prelados han dirigido al gobierno enérgicas escitaciones á fin de que se reprima con vigor la desenfrenada licencia con que en algunos periódicos y en otras producciones se atacan los dogmas de nuestra sacrosanta Religion, los misterios mas venerandos é interesantes, como el de la Purísima Concepcion, objeto siempre de un acendrado culto para los españoles, el primado del Sumo Pontífice, las prácticas de la *Iglesia*, y otros objetos altamente respetables á los ojos de todo buen católico.

»La circunstancia de haber sido absuelta por el jurado alguna publicacion de esa índole ha puesto á los Sres. Arzobispos, Obispos y gobernadores de las diócesis en el caso de manifestar respetuosamente, aunque con santa libertad, que si, contra sus esperanzas, los gobernantes no reprimiesen decididamente, en justa aplicacion de la base 2.ª, tan escandalosos desmanes, tendrian que usar en toda amplitud de las facultades innatas á su autoridad y ministerio sagrado, cualesquiera que fuesen los conflictos que de ello pudieran resultar.»

Segun cartas recibidas de Santander, fecha 6 del corriente, sabemos que el Sr. Cuevas fue puesto en libertad en la mañana de dicho dia. Ha sido tratado con el mayor decoro por el señor gobernador civil de aquella provincia.

La prensa periódica ha empezado á responder á nuestro llamamiento de ayer.

Al dar, como damos, las mas espresivas gracias á nuestros colegas *El Diario Español*, *El Sur* y *La Estrella*, que son los primeros que han levantado la voz en favor de la justicia que nos asiste para publicar las manifestaciones del pais en favor de la verdad católica, y contra los lamentables y perniciosos errores de la impiedad, nos complacemos en insertar los sueltos en que hacen pública su opinion.

Son como siguen:

EL DIARIO ESPAÑOL.

La Regeneracion de antes de anoche ha sido recogida, y, por consiguiente, denunciada por su artículo editorial y manifestaciones católicas que continúa insertando. Su número del sábado habia ya sufrido la misma suerte, por haber dado cabida á una sentida protesta que hacian de sus sentimientos católicos los principales propietarios de Jerez. Sentimos á fe la persecucion que comienza á desencadenarse contra nuestro colega.

EL SUR.

La Regeneracion ha sufrido en estos últimos dias dos recogidas, y, por consiguiente, dos denuncias, por algunas manifestaciones católicas que inserta diariamente en sus columnas.

No es nuestro ánimo entrar en la apreciacion de la procedencia ó improcedencia de aquellas; ignoramos cuales son los artículos sobre que ha ejercitado su accion el ministro fiscal, y aun cuando así no fuese, sometidos como están al fallo del jurado, han quedado, al menos por ahora, fuera del dominio de la prensa; pero lo que no deja de ser estraño es que cuando, como con harta frecuencia estamos viendo, pasan al parecer desapercibidos los rudos ataques que tan reiteradamente se dirigen á instituciones y personas respetables, á sagrados y venerandos objetos; cuando con tanta insistencia se vierten por algunos órganos de la prensa doctrinas cuyas funestas y desastrosas consecuencias acaba de sentir y presenciar consternado el pais entero; cuando se tolera, en fin, la discusion sobre cuestiones que ni pueden ni debieran, á nuestro juicio, someterse al debate de la imprenta, no deja de ser estraño, repetimos, que tan poca tolerancia se muestre, por el contrario, en otros casos. ¿Cómo esplicar tan singular anomalía? ¿Cómo conciliar la amplísima libertad de que unos gozan para emitir sus ideas, con el rigor que para con otros se despliega? ¿Por qué esa tendencia que se nota á sofocar y cohibir la discusion de ciertas y determinadas doctrinas? ¿Será acaso que pretenda estinguirse el sentimiento de respeto y amor que á ellas se tiene? No cabe en lo posibilidad; está profundamente arraigado en el corazon de los españoles, y no conseguirá arrancarlo, por mas violento y terrible que se desencadene el huracan revolucionario. Pensarlo es un delirio; realizarlo un imposible.

LA ESTRELLA.

La Regeneracion de anoche ha sido recogida, y por consiguiente denunciada por su artículo editorial y manifestaciones católicas que continúa insertando. Su número del sábado habia ya sufrido la misma suerte por haber dado cabida á una sentida protesta que hacian de sus sentimientos católicos los principales propietarios de Jerez. Sentimos á fe la persecucion que comienza á desencadenarse contra nuestro apreciable colega, pero nos sentimos, aun mas que pesarosos, asombrados. Y nace nuestro asombro del proceder del gobierno y sus agentes, que no acertamos á calificar. La ley de imprenta vigente autoriza, es verdad, á los gobernadores para recoger escritos; pero ¿cuándo? Cuando temieren prudentemente que de su publicacion hubiera de perturbarse el órden público. Y bien; ¿eran de esa índole sediciosa, maligna, las protestas de *La Regeneracion*? Insensato, ridículo por demas fuera el imaginarlo tan solo. *Surtout pas trop de zèle*, decia á sus dependientes el célebre Talleyrand, y eso mismo debiera repetir el gobierno á sus dependientes.

Pero esto solo seria risible, si no mostrase, por otra parte, en las ideas de los que así obran, cierto descarrío que nos espanta. ¿Cómo? ¿Es ya un delito digno de las persecuciones fiscales, de la penalidad de las leyes, la manifestacion pública de los sentimientos católicos? Viéndolo estamos, y apenas podemos dar crédito á nuestros ojos. Ese proceder desatentado probaria que nuestros gobernantes están ya tocados de ese espíritu de vértigo que envia el cielo á los que quiere perder. ¡Desalumbrados! Cuando la sociedad, desquiciada en sus fundamentos, no puede recobrar su aplomo sino estribando sobre el cimiento firmísimo del sentimiento católico, es preciso estar ciegos para comprimir sus manifestaciones, para oponerse y poner coto á su benéfica espansion. Seguid ese camino, hombres sin seso; seguid ese camino, y prontas y terribles catástrofes os advertirán, aunque tarde, vuestra lamentable ceguedad.

Dice *La Iberia*:

«LA REGENERACION, en su primer artículo político-religioso, da cuenta de cómo ha sido recogida por hablar contra una ley aprobada en Córtes, y de cómo la autoridad ha registrado una impreta, abusos ambos que la hacen esclamar: «La persecucion contra la Iglesia viene siendo un hecho acreditado.»

Vayan dos preguntas, hermana:

¿Tendriais inconveniente en citarnos la ley hecha en Córtes, y contra la cual hemos hablado?

Y evacuada esta cita, ¿lo tendriais en citarnos tambien el Código donde se halla consignada la *liberalísima* disposicion de *hablar* contra las leyes aprobadas en Córtes?

En cuanto responda nuestro colega (que no responderá), podremos decir algo sobre la solidez de sus juicios respecto á la causa de nuestras recogidas.

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

LORCA 4 de julio.

Soy fraile Francisco, y de consiguiente sumiso en todo á la Silla del Pescador y á sus decisiones: así que, estoy adherido con toda mi alma á la manifestacion hecha por *La Cruz* de Sevilla, y dispuesto á defender los privilegios concedidos por Dios á la Madre María, por lo que anatematizo con todo mi corazon lo que en contra de su hermosura y pureza han dicho y puedan decir lenguas infernales, autorizándole para que así lo pueda publicar, si lo cree oportuno, en su apreciable periódico. No descanse V., Sr. Director, en su defensa religiosa, que Dios le premiará el bien que produce su doctrina católica.

Así se lo pide sin cesar su afectísimo seguro servidor, Q. S. M. B.

El cura de Santiago de Lorca,
JUAN SANDOVAL.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MADRID 5 de julio.

Muy señor mio: Como español católico apostólico romano, me adhiero de todo corazon á los principios que en defensa de la Religion Santa del Crucificado y de su Vicario en la tierra, cabeza visible de la Iglesia católica, el magnánimo y virtuoso Pio IX (Q. D. G.), viene sustentando, con mucha gloria suya, el diario católico LA REGENERACION. Protesto contra las doctrinas anticatólicas de *La Democracia*, y muy especialmente contra los insultos y blasfemias vertidas por este periódico en el núm. 42, correspondiente al dia 2 de mayo último, hácia el misterio augusto de la Inmaculada Concepcion de la siempre Vírgen María y contra el Pontífice Sumo, que actualmente gobierna la Iglesia universal, de la que me glorio ser humilde hijo.

ANTONIO MARÍA LOPEZ Y RAMAJO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

CORELLA 2 de julio.

Me adhiero de todo corazon á los principios que V. profesa, y protesto vivir y morir en las doctrinas de nuestra Religion católica apostólica romana, con los mismos sentimientos que se lo han manifestado sus buenos corresponsales, y particularmente el redactor de *La Cruz* de Sevilla.

JUAN MATEOS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

SELVA, en el campo de Tarragona, 25 de junio.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Ruego á V. que si las siguientes mal trazadas líneas que me tomo la libertad de dirigirle, las considera V. dignas de que vean la luz pública, tenga la bondad de darles cabida en las columnas de su apreciable periódico.

Los individuos de la comunidad de presbíteros de esta villa, con su cura párroco y algunos otros eclesiásticos y seglares de la misma y de fuera de ella abajo firmados, llevados de un ardiente celo por el lustre y conservacion de la Religion que profesan los verdaderos españoles, y abominando, como el que mas, los sarcasmos y herejías que sin pudor ni vergüenza vomitan contra dicha Religion en sus clubs y reuniones infernales, y por medio de la prensa algunos estraviados é indignos del nombre cristiano, se adhieren con todo el afecto de su corazon á tantas manifestaciones católicas apostólicas romanas que, con aplauso de los buenos, confusion de los malos y gloria del Señor, ha tenido V. á bien publicar por medio de su apreciable periódico; deseando que todos los impíos y herejes no abrieran la boca sino para pedir perdon á Dios de tamaños crímenes y horrendas blasfemias con que se pierden ellos mismos y escandalizan á los buenos cristianos.

Disimule V. la molestia, y con esta ocasion se ofrece de V. afectísimo y S. S. Q. S. M. B.—Andrés Montserrat, presbítero, suscritor.—Ramon Jorasté, cura párroco.—Bartolomé Gibert, vicario.—José Fort, beneficiado.—Ramon Capdevila, idem.—Eudaldo Estany, presbítero.—Antonio Torres.—Miguel Arqué, rector de Albiol.—Isidro Mallafri, religioso esclaustrado.—Francisco Girona, presbítero.—Pedro Juan Manuel, beneficiado.—Por mí y por mi mujer, Pedro Pier.—Pablo Pier y Fraydella.—José Boque.—José Vila, con su esposa.—Francisca Balsells.—María Llebrer de Hortet.—María Asumpta Hortet.—Andreu Estrada.—Sebastian Torren.—Hipólito Llorenzo Miró, con su esposa.—Francisco Serra.—María del Cármen Serra y Montserrat.

Sr. Director de LA REGENERACION.

CEHEGIN 26 de junio.

Muy señor nuestro: Los que abajo suscriben, llevados del celo religioso que anima á la mayoría de los españoles, se atreven á suplicarle se sirva insertar en su apreciable y católico periódico la siguiente manifestacion, teniendo la bondad de trasmitirla tambien al periódico titulado *La Cruz* de Sevilla.

Confesamos que nos hallamos penetrados del mas vivo dolor al ver correr y propagarse, en una nacion tan católica como nuestra España, las doctrinas de Lutero, Calvino, Juan Huss, Wiclef, Jansenio y otros sectarios. Pero, sin embargo, aunque vemos á esos hombres frenéticos correr por toda la península, sin perdonar trabajo ni fatiga para plantear su sistema antireligioso, creemos, apoyados en la proteccion de María Santísima, que todos sus afanes son en balde, y que todos sus planes serán confundidos en sus mismas trincheras. Así lo creemos, y esperamos que María Santísima, como Madre especial de los españoles, alcance de su Hijo haga desaparecer de nuestro suelo ese torrente de impiedad que tiene aturdidos y amedrentados á los hombres de bien. Porque no es posible que una nacion que jamás ha doblado la rodilla á Belial desde que se dejó ver en ella la luz del Evangelio, y que ha sido la primera de todas las naciones que ha honrado á María Santísima como Madre de Dios, como á Reina del cielo y de la tierra, y que con el celo mas vivo ha defendido todos sus privilegios, se vea privada del precioso tesoro de la fe.

Pero mientras tanto, nosotros, como cristianos católicos, protestamos que aborrecemos y detestamos todo libro, todo escrito herético, cismático y aun sospe-

choso de falsa doctrina. Protestamos que nuestra Religion católica apostólica romana es la única y la verdadera; que ninguno fuera de ella puede salvarse. Protestamos que nuestro Santísimo Padre Pio IX es el vicegerente de Jesucristo, el representante de la misma persona de San Pedro, y la cabeza de la Iglesia. Protestamos que creemos, como artículo de fe y esencial de nuestra Religion, que María Santísima fue concebida sin contraer la mancha del pecado original, pues como tal lo tiene declarado y definido nuestra Madre la Iglesia.

Por último, protestamos que estamos dispuestos, con la gracia de Dios y con la proteccion de María Santísima, si se ofreciere ocasion, á derramar nuestra sangre y sacrificar nuestras vidas por Jesucristo, por el misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, y en defensa de la primacía del vicario de Jesucristo.

Dan á V. las gracias, Sr. Director, por haber emprendido una obra tan improba, como grata á los ojos de Dios y benéfica á la sociedad y la Religion, sus atentos SS. SS. Q. S. M. B.—El cura párroco, Juan Francisco de Moya.—José María Caparrós, colegial fulgentino en el de Murcia, con su familia, que compone el número de cuatro personas.—Manuel Romera, presbítero.—José Torrecilla, presbítero.—Juan Gregorio Molina, cura teniente.—Juan Jimenez Marin y mi esposa Concha Sanz.—Francisco Miguel Gavarron, presbítero.—Antonio Zarco Hernandez y Jimenez, colegial fulgentino en el de Murcia, con su familia, que compone el número de cuatro.—Ramon Jimenez Sanchez, presbítero.—Manuel Abril Sanchez, presbítero.—Antonio Gomez Ruiz, cura teniente, y toda su familia.—Vicente de la Torre.—José Jimenez Gil.—Antonio Mar Celler.—Diego Jimenez.—Francisco Fernandez Moya, asignado.—Antonio Gomez, presbítero esclaustrado.—Victoriano Izquierdo, presbítero esclaustrado.—Juan Oliver, presbítero.—José Muñoz, presbítero.—Alonso Abril Fernandez.—Andrés de Paco, cura teniente, y toda su familia, que componen el número de 26 personas.—Francisco Jimenez, presbítero.—Manuela Teresa Marin.—José María Clemente, presbítero.—Antonio Ros de Laona.—Pedro Lopez Puerta, maestro de capilla y director de la banda nacional.—Manuel Saez y su familia, que componen el número de siete personas.—Antonio Gonzalez.—Maximiliano Fernandez Gomez, acólito.—Juan José Jimenez de la Fuente y familia.—Antonio Ramon Saez y su familia, que componen el número de cuatro personas.—Saturnino Parterna y su familia, que componen el número de cuatro personas.—Antonio Egea Portillo.—Estéban de Moya Verar.—Francisco Fernandez.—Miguel de Moya.—Cristóbal Lopez Valero.—José Valero de Gea.—Francisco Ruiz.—Martin García Alvarez, con su familia, que componen el número de cuatro personas.—José María Cilier, con su familia, que componen el número de cuatro personas.—Pedro Nadal y Robles y su familia, que componen el número de ocho personas.—Mariano Nadal y su familia, que componen el número de cinco personas.—José Ortin y su familia, que son siete personas.—Francisco Saez Corvalan y su familia, que son seis personas.—Francisco Lorencio García.—Lorenzo Fernandez y familia, que son cinco.—Diego Agudo y familia, que son cuatro.—Fernando Sanchez.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

Continúa la prensa democrática y ultra-liberal atribuyendo á los reaccionarios y fanáticos, como llaman á los hombres religiosos, los espantosos acontecimientos de Castilla la Vieja, y hoy mismo viene sacando un inmenso partido de haber pasado, segun dice, por Valladolid un jesuita llamado el P. Cuevas, con direccion á Santander, como si no pudiera decirse otro tanto, y acaso con mas fundamento, de otros muchos sugetos que estuvieron en aquella ciudad *poco antes* de estallar el motin.

La mejor respuesta que á tan malévolas como gratuitas imputaciones se puede dar, es trasladar los siguientes párrafos en que *La Soberanía*, periódico ciertamente poco sospechoso de *fanatismo*, inserta en su número de ayer:

«No, señores de la situacion; no nos vengan ustedes con ridículas supercherías. Lo que ha sucedido en Valladolid, Palencia, Rioseco, Búrgos, Badajoz, Arganda; lo que sucede en Sevilla, lo que mañana sucederá en Madrid y en toda España, no es, no puede ser obra de ninguna persona. Ninguna persona ni partido alguno tiene á su alcance medios poderosos á hacer girar á su gusto los muelles de la opinion pública, á montar de tal guisa en cólera á las multitudes, á armar con arma criminal el brazo de la madre amante, de la tímida doncella.

»Estos movimientos son por estremo naturales, espontáneos; los producen, no ya hábiles artificios ó cábalas imposibles, sino causas íntimas, orgánicas, ingénitas en la constitucion de las clases, en la economía de los pueblos. La trama de los intereses sociales consta de muchos hilos, todos perfectamente enlazados, y uno de los cuales no puede resentirse ó romperse sin que se resienta ó quebrante todo el sistema. Cualquier vicio en el organismo del estado se comunica á todas las esferas sociales, tomando las formas mas inesperadas.

»Desde la revolucion de julio no se ha hecho sino ir acumulando los sulfúreos combustibles que un dia habian de producir el incendio.»

—

En la provincia de Toledo, partido de Lillo, han sido incendiadas las mieses, causando daños de consideracion.

—

Los periódicos hablan de la especie que se ha esparcido de prepararse un motin, iniciado en los barrios bajos de la corte, y que debió de estallar anteayer, con motivo de la fiesta cívica del 7 de julio, ó mas tarde en la plaza de toros. Es indudable que esto preocupó mucho los ánimos, y que por eso veíamos poca gente en la corrida, en los paseos y demas sitios públicos.

Dicen ademas que se ha encontrado un depósito de aguarrás, lo cual indica que se preparan escenas de incendio.

Lo que parece cierto es que todos estos rumores han producido que los que tienen dinero, ó los que ademas de dinero tienen miedo, se apresuren á encerrarlo en las cajas del Banco nacional de San Fernando. Y tambien lo parece que los negocios mercantiles están sufriendo mucho quebranto estos dias.

—

Las noticias de Barcelona son poco satisfactorias.

En una carta que escribe al *Diario de Barcelona* su corresponsal de Vich, se dice que la fábrica de Fontanellas, de las masías de Roda, perteneciente á D. Francisco Vila y compañía, habia sido incendiada el 3 á las nueve de la mañana.

—

Las Novedades clama por que el partido liberal se muestre unido y preparado para el dia del combate.

«Conservando esta actitud, solo desden pueden causar ciertas amenazas: si de las amenazas se pasa á los hechos, sea cuanto antes; si se juega el todo por el todo, sea en buen hora; decídase la cuestion en el terreno de la fuerza; el dia que callen los periódicos y hable la pólvora, con pólvora contestaremos nosotros, y veremos quién lleva la mejor parte.»

—

Parece que anoche recibió el gobierno un parte telegráfico, con la noticia de que en la Guardia y algun otro pueblo de la Mancha habian pegado fuego á las mieses.

—

Parece que en algunos pueblos de Cataluña ha habido amagos de desórdenes.

—

Es conveniente, es altamente oportuno el que se aclare y ponga en evidencia lo que ha pasado en Valladolid. Recomendamos la lectura de la manifestacion publicada por el ayuntamiento de aquella capital.

—

De Igualada dicen lo siguiente:

«Anoche, en virtud de órdenes superiores, el dignísimo señor alcalde y comandante militar procedieron á la captura de personas bastante conocidas en el pais y del mayor influjo entre la clase obrera. Escoltados por la guardia civil, han salido hoy á disposicion del escelentísimo señor capitan general del principado.»

—

Hemos visto carta del 5 de Zaragoza, y, segun ella, en el hermoso pueblo de Pina han sido quemadas las mieses, y abrasados los campos. ¡Y esto á las ocho leguas de la siempre heróica, y en el pueblo mas rico de la ribera!

—

El ayuntamiento de Madrid se afana por hallar el medio de satisfacer la derrama. Se habla de gravar nuevamente la propiedad. El precio de los comestibles sigue en alza.

—

El Leon Español de anoche dice:

«En prueba de que el estado de Barcelona es gravísimo, se han presentado al señor capitan general muchas personas acomodadas, pidiendo armas para en caso necesario estar prontas á defender sus propiedades.

»El general Zapatero ha accedido á sus deseos.»

—

Hé aquí las manifestaciones del ayuntamiento de Valladolid á que arriba nos referimos:

ACONTECIMIENTOS DEL 22 DE JUNIO DE 1856.

Sobre las siete de la mañana del dia 22 fue avisado el señor alcalde primero, D. Dionisio Nieto, por medio de comunicacion del señor procurador síndico, D. Julian Rebenga, de que en la plaza y demas puntos del mercado público se notaban síntomas de alboroto, por lo que dicho señor alcalde se dirigió á la Cebadería, penetró en un grupo, procuró calmarle, y como creciese rápidamente, siempre circuido por él, vino en direccion del consistorio, en donde con él se introdujo, prorumpiendo las mujeres que le componian en una gritería tumultuaria, en gravísimas amenazas, hasta el punto de verse reducida aquella autoridad á refugiarse al salon, cerrada la puerta de subida al mismo por D. Gabriel Benito, oficial de la guardia, el oficial de secretaría (que tuvo que fugarse por el balcon), D. Julian Maizonada, y D. Faustino Bayona, con el granadero D. Mariano Alvarez, quedando por este medio el Sr. Nieto y su hijo, D. Darío, algun tanto apartados de los alborotadores, quienes en número no escaso violentaron la puerta que conduce al reloj, tocaron á rebato, subieron á la habitacion del conserje, saqueándola y destruyendo todo cuanto habia; aumentándose con el toque de campana las turbas, voces, conminaciones, insultos, mueras á las autoridades, y toda especie de desafueros.

En tal aislamiento, y aunque mandó que se franqueara la puerta, ya atrancada (lo que no tuvo efecto), dispuso que un tambor, que tambien se hallaba en el salon, tocase generala redoblada.

En aquel entonces presentose el señor regidor don Benito Ruiz Zorrilla, logrando á duras penas posesionarse de la sala baja llamada de Invierno, y á muy poco el señor gobernador civil de la provincia, don Domingo Saavedra; empero como tras del último llegasen los grupos hasta la sala indicada, á pesar de los esfuerzos empleados por dicho regidor para contenerles, fueron uno y otro de sus señorías envueltos por los referidos grupos, espulsados del local, y llevados violentamente hasta el fuerte de San Benito, donde el repetido Sr. Zorrilla pudo sustraerse de su infernal furia, cuando ya habia sido herido el señor gobernador.

Mientras esto pasaba, el regidor D. Remigio Callejas, que salia del repeso de decidir controversias allí suscitadas, recibió aviso, manifestándole que aquello iba malo; y, dando vuelta al consistorio, vió ante este edificio un gentío inmenso, descompuesto, desenfrenado, poseido de furor y arrebato, que hacia exigencias injustas é irracionales. Tentó por auxiliar al alcalde Nieto, aunque en vano, y convencido de la imposibilidad, lleno del mas amargo sentimiento, se resolvió á buscar á toda costa al alcalde segundo, D. José Fernandez Sierra, para que acordara lo conveniente, por la impotencia física en que estaba el primero.

Cuando iba en direccion á casa de aquel, y llegaba á la puerta del comercio de Lozano, se encontró con sus compañeros el regidor D. Julian Gonzalez y el procurador síndico D. Bonifacio Cámer, que corrian presurosos á la casa del ayuntamiento; mas como les orientase de lo que sucedía, y de que era inasequible su objeto, y el de socorrer al alcalde primero, todos tres, de comun acuerdo, se decidieron á buscar al segundo, habiéndoles dicho D. Faustino Barba, en la calle de Teresa Gil, que el último se hallaba en el cuartel de la Milicia nacional.

Constituidos allí, vista la lentitud con que aquella se reunia, á pesar de los repetidos toques de llamada y generala, que sin duda no oian, dicho señor alcalde segundo comisionó á los señores regidores, síndico y Gonzalez para que fuese á la casa palacio del Excmo. señor capitan general, dándole cuenta de todo cuanto ocurria, cuyo cometido evacuaron pronta y satisfactoriamente, no obstante que á su paso unos lanceros de la Milicia nacional les aconsejaron no avanzaran, pues que de hacerlo corrian inminente peligro.

Regresaron al cuartel, participando al Sr. Fernandez Sierra estar cumplidas sus órdenes y haberles manifestado el general que en el cuartel de la Milicia, en las casas consistoriales, y donde fuese preciso estaria; pero que marchaba entonces al fuerte de San Benito.

Reunida ya alguna fuerza ciudadana de todas armas, el alcalde, Sr. Sierra, ordenó que el regidor Callejas, con unos 32 nacionales á sus órdenes, y mando del capitan D. Alejandro Ulloa, viniese en auxilio del alcalde primero, Sr. Nieto, y caso de no necesitarle, partiese para la calle de la Constitucion; á su llegada, y libre ya el primer alcalde, mandó fuese al enunciado punto, lo que verificó, asociado del regidor Ruiz Zorrilla; mas como ambos observasen que los sediciosos iban en tropel, gritando: *¡al canal! ¡al canal!* por tal de evitar tamaños estragos volvieron cerca del señor alcalde primero, para que este oficiase al Excmo. señor capitan general, y con alguna fuerza del ejército protegiese las fábricas y almacenes, no menos que el fielato de la puerta del Puente, incendiado mas tarde por los amotinados, quienes le robaron leal y metódicamente, arrojando al rio la romana y ropa de los empleados y demas efectos, llevándose 2,000 rs. en calderilla, tratando con la mayor inhumanidad al recaudador D. Antonio Mata, arrastrándole é hiriéndole, cuyo celoso empleado habia salvado ya 4,000 rs. en plata.

Muy al principio, y cuando los señores regidores Guerra, Landeta, Foronda y Peiren mandaron carros de pan al mercado público, cuya elaboracion habian obtenido desde el dia y noche anterior, que se hallaban situados en la Panadería, los insurrectos repelieron dichos carros, espresando que no querian pan, *sino dinero y sangre.*

Con anterioridad el señor regidor, D. Antonio Grijalbo, que acudió al consistorio, al oir el reloj suelto, interceptado el paso por la muchedumbre desbordada, retrocedió á la fuente de la Rinconada, donde le asedió un grupo de mujeres y hombres, en cuyo acto salieron á su encuentro el comerciante D. Felipe Saez y otros, haciéndole el primero entrar en su casa; pero como advirtiese que al señor gobernador y al señor regidor Zorrilla les llevaba de tropel el inmundo populacho, siguió hasta San Benito en su ayuda, é impidiéndole los grupos continuar, regresó, hallándose con la voz pública, que le dijo estar solo el señor alcalde primero, y que le era fácil llegar á él por medio de la puerta accesoria, lo que ejecutó, permaneciendo despues á sus órdenes, lo mismo que el señor regidor Calzada, que llegó en seguida, el señor juez de primera instancia y el Sr. Rebenga.

Con posterioridad los señores regidores Landeta, Guerra, Foronda y Peiren llegaron de la Panadería á la casa de ayuntamiento, cuando ya habia principiado la junta de autoridades, y el Sr. Guerra propuso á dicha junta, y al señor gobernador interino presidente, que los revoltosos iban precipitadamente en direccion al canal, y se hacia indispensable que la autoridad civil, que no contaba con medios materiales para la represion, resignara el mando en la militar, pues de otro modo se sacrificarian intereses de gran precio y de suma importancia, y despues de una discusion tan detenida cual lo permitian las apremiantes circunstancias, por unánime asentimiento de todos los concurrentes, si se esceptúa al capitan comandante de la batería de Milicia nacional, que pedia una hora, ó al menos media, para los sediciosos, se confirió el mando al Excmo. señor capitan general, quien, con anuencia de las mismas autoridades, jefes de la Milicia y del ejército, redactó el bando declarando en estado de sitio la capital, mandando en su consecuencia publicar la ley marcial, adoptándose las medidas convenientes para el restablecimiento del órden.

Al propio tiempo que el señor alcalde segundo, don José Fernandez Sierra, confiaba el mando de alguna fuerza ciudadana al señor regidor Callejas, encomendó tambien al regidor síndico Sr. Cámer el de las compañías de granaderos, cazadores y segunda del segundo batallon de la Milicia nacional, para dirigirse á la casa del ayuntamiento, ponerse á las órdenes del señor alcalde primero, y en el caso de que este no necesitase de tal auxilio, prestar el necesario á la casa del alférez de lanceros de la Milicia, D. Félix de la Aldea, la que, segun parte recibido en el cuartel, principiaba ya á incendiarse por las feroces é indómitas turbas.

Empero como el citado Sr. Cámer no observase las mejores disposiciones en los granaderos del segundo, quienes hacian algunas murmuraciones y oponian, aunque indirecta, alguna resistencia, juzgó prudente advertirlo así al Sr. Fernandez Sierra, y en su consecuencia marchar solo al frente de los cazadores y segunda compañía hácia el consistorio, donde, ofreciéndose al primer alcalde, y quedándole la repetida segunda compañía, siguió con el resto, ó séase la de cazadores, á la calle del Rosarillo, en la que ardia ya la puerta principal del Sr. Aldea, circuida de mujeres, chicos y hombres que parecian proteger aquellas y estos.

Con sumo trabajo se pudo espulsarles de aquel local y hacer que se replegaran las gentes á los estremos de la calle, sin que por eso se retirasen; antes

bien ostentaban con audacia su reiterada insistencia y temerario empeño en reproducir sus atentados, abriendo, por último, violentamente la puerta accesoria de la mencionada casa, penetrando en ella por aluvion, digámoslo así, y siendo preciso emplear nuevos esfuerzos por tal de lograr desalojasen el patio que ya ocupaban. Contenidas de este modo aquellas hordas, á costa de permanecer á pie quieto los bizarros cazadores, se recibió por el Sr. Cámer aviso de que otra seccion de amotinados se disponia á quemar la casa del Sr. D. Juan Manuel Fernandez Vitores, á cuya puerta habian aproximado combustibles: para evitar este desórden, de acuerdo con el señor capitan D. Blas Dulce, se dividió la fuerza, y ambos pasaron con media compañía al punto espresado, disolviendo los grupos, separando los manojos y demas materiales acopiados, y guardando aquel sitio el teniente D. Marcelino Manteca.

Entonces fue cuando, recibiendo una salva de insultos y amenazas de ser apedreado el referido síndico por las mujeres que se le acercaban con ademanes descompuestos y de despecho, mandó el artista don José Ruiz por el uniforme de miliciano nacional, vistiéndole en casa del mismo, á la que atravesó acompañado de una patrulla, volviendo á las casas amenazadas al frente de la misma. El procurador del comun vino repetidas veces á recibir instrucciones del alcalde primero, Sr. Nieto, y en una de ellas observó que se ocupaban las autoridades de la redaccion del bando, y se prevenian á publicar la ley marcial, lo que hizo presente á los cazadores, y siguieron resignados en su fatiga. Una de las veces que, como va manifestado, acudió al ayuntamiento el Sr. Cámer, vió delante del edificio una turba numerosa, que pedia la soltura de los presos, que decian estarlo en la casa del Sr. Semprum. El capitan comandante de la batería, tomándole del brazo, y presentándole ante aquellos furibundos, les dijo: «Este señor es el regidor síndico; él hará que los presos estén en libertad;» rogando lo hiciese así presente á la municipalidad, dando por toda contestacion un profundo silencio, porque ni por sí, ni menos á nombre de los demas señores capitulares, podia aventurar ni empeñar promesa ni palabra alguna.

Cuando la ley marcial empezó á publicarse y se fueron despejando las casas de los Sres. Aldea y Fernandez Vitores, y calles en que están situadas, el señor Cámer, con el capitan de cazadores, dispuso que la compañía se incorporase al batallon, que ocupaba la plazuela de la Antigua.

Entre tanto el alcalde, Sr. Sierra, y el regidor, D. Julian Gonzalez, en el cuartel de la Milicia, con la fuerza que podian disponer, retiraban los grupos de la plazuela del Campillo, protegian la fábrica de la señora viuda de Alegre é hijos con un reten de nacionales y tropa, mandaban la que sucesivamente iba llegando de las distintas armas de la Milicia nacional, ya á los puntos amenazados, ya á la plaza pública, como aconteció con los treinta y dos nacionales de infantería que llegaron sobre las ocho y media, y á las órdenes del capitan de granaderos del primer batallon, D. Alejandro Ulloa, y del señor capitular, D. Remigio Callejas, fueron dirigidos al consistorio para proteger al alcalde primero, cuya fuerza fue á socorrer la casa del señor Semprum, con cuatro nacionales de caballería y tres artilleros, al mando del capitan de la batería; con el segundo comandante, D. Fernando Torres, que salió con otro reten á presentarse al señor alcalde primero, y con el capitan de granaderos del segundo batallon, don Feliciano Crespo, que fue tambien con otro reten al propio objeto.

Los nacionales que sucesivamente iban llegando, hasta el número de treinta, tambien por disposicion del alcalde segundo fueron á incorporarse á sus respectivas compañías; y los últimos que acudieron formaron definitivamente la guardia del cuartel, al mando del teniente de la cuarta compañía del primero, Sr. Cabezas.

Así que el Sr. Fernandez Sierra, por el regidor señor Callejas, supo que estaba ya á salvo el alcalde primero, Sr. Nieto, obedeció la órden del último de permanencia en el cuartel, para recibir y enviar fuerza, en cuyo punto, como ya se ha indicado, permaneció con el regidor Sr. Gonzalez.

Por de mas es repetir que los señores capitulares y los dependientes de la municipalidad se presentaron tan pronto como les fue dado penetrar en las casas consistoriales, como lo habian ya hecho el señor diputado provincial de la capital, D. Faustino Alderete, el señor juez de primera instancia, que primero fue en busca del señor regente y del escelentísimo señor capitan general, acompañando á esta última autoridad.

Muy al principio de los sucesos, el tantas veces citado capitan de la batería de la Milicia nacional, apenas el señor alcalde primero volvió al ejercicio de sus funciones, se dejó ver en el salon, acompañado de dos hombres y dos mujeres, que decia tener el carácter de comision de las tumultuosas turbas; y esta diputacion, tan respetable como desde luego se concibe, exigia del señor alcalde primero, ora que se fijase al pan el precio de siete, de ocho ó de nueve cuartos, ora que se suprimieran los derechos de puertas, á lo que su introductor añadió que semejante demanda era justa, y debia ser atendida, contestando el señor alcalde que estaban adoptadas las medidas oportunas para que el mercado se hallase surtido de buen pan y á precios módicos.

Difícil seria enumerar las demasías, los desmanes y crímenes á que en su frenesí se entregaron las estraviadas turbas: ellas incendiaron, ellas saquearon la casa del Sr. Semprum, arrojando por sus balcones efectos preciosos, que perecieron en la hoguera, robando la caja, y reduciendo á cenizas papeles de crédito, como igualmente libros de comercio y demas documentos de contabilidad; en una palabra, llevaron la destruccion hasta desmantelar el mismo edificio de todos los muebles, ropas y efectos que contenia, y sus adjuntos ó accesorios, destrozando gran número de puertas, ventanas y vidrieras: ellas intentaron reducir al mismo lastimoso estado la casa de D. José María Iztueta; pero merced á la resistencia heróica del comandante de carabineros, Sr. Bruil, fueron espulsados de dicho edificio, no pudiendo llevar su rapacidad mas allá que hasta arrojar por el balcon y poner fuego á una parte de los objetos mas preciosos; asimismo las maderas apiladas para la construccion de una de las fábricas de la compañía del canal de Castilla; los pisos, armadura y cuanto era combustible de la que estaba en construccion, de los señores Semprum y hermanos: ellas incendiaron tambien otra fábrica habitada de la empresa, que llevaba en arrendamiento el Sr. Suarez Centi, y las existencias allí contenidas: ellas, sin embargo, quemaron la fundicion del Sr. Aldea, el almacen de la empresa del canal frente del muelle, con sus existencias y tres barcas, sin contar lo que las vidrieras, edificios y efectos del consistorio han sufrido.

La simultaneidad de los sucesos en distintos y encontrados puntos; la multitud de hechos, deplorables todos, que siempre embaraza y crea oscuridad y confusion; las tristes impresiones bajo de las que se pone este escrito; lo profundamente afectados que se encuentran sus autores, disculparán lo inmetódico é inordenado del mismo. Empero concluirán manifestando que en un pais donde no se respetan las leyes no es posible vivir; que abrigan la mas profunda conviccion de haber servido á su conciencia y desempeñado bien y lealmente, con la inteligencia que están dotados, el cometido con que sus conciudadanos les honraran, á pesar de las aspiraciones, rivalidades y malas pasiones de sus émulos, de sus detractores, dando la última prueba de su celo, actividad y amor á la causa pública en los infaustos acontecimientos que todos lamentamos.

Dionisio Nieto, alcalde primero accidental.—José Fernandez Sierra, alcalde segundo accidental.—Antonio Grijalbo, alcalde tercero accidental.—José María Semprum.—Remigio Callejas.—Benito Luis Zorrilla.—Francisco J. Berben.—Francisco Calzada.—Julian Calzada.—Francisco Foronda.—Sandalio Guerra.—Vicente Landeta.—Nemesio Peiren.—Roman Mozo, regidores.—Bonifacio Cámer.—Julian Rebenga Daviña, procuradores síndicos.—Simon Guerrero, secretario.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 8.

LA ESPERANZA ve, en la circular comunicada en 25 de junio por el ministerio de la Gobernacion á las autoridades superiores de provincia, confirmada la insuficiencia de las disposiciones del gobierno para reprimir y estirpar el mal gravísimo que revelan los recientes motines.

EL CATÓLICO dice que para cubrir la derrama se ha apelado ó se queria apelar en un pueblo de Andalucía al heróico medio de imponer á los curas, sacristanes y demas dependientes de la Iglesia una cuota *ad libitum* por lo que suele llamarse *derechos de estola*, ademas del 13 por 100 que ya pagan por descuento de sus asignaciones.

Pedimos una cruz para el inventor, y un buen destino en Hacienda.

LA ESTRELLA espone poderosísimas razones en contra de la venta de los bienes que constituyen la congrua de capellanías que no sean de sangre, y que antes quedaron esceptuados por el art. 8.° de la primitiva ley de desamortizacion.

LA IBERIA continúa su polémica con *El Occidente*.

EL LEON ESPAÑOL analiza el *programa* de Manzanares, y encuentra que no se ha cumplido ni una sola de sus letras.

Idem del 9.

EL CLAMOR PÚBLICO desafía á los reaccionarios á que disuelvan la Asamblea.

Pero como los así calificados dicen que, no ellos, sino S. M. la Reina, por su derecho de tal, es la que puede hacer *esa cosa*... Lo que se sigue.

LA ESPAÑA reasume todas las noticias sobre trastornos, deduciendo que nuestra situacion interior es la mas grave de todas las que hemos atravesado desde la muerte del último Rey, y que la sociedad se halle seriamente amenazada en sus fundamentos, por el progresivo desarrollo de las malas pasiones, consecuencia necesaria de la predicacion consentida de peligrosas doctrinas.

LA NACION dice muy seria que solo la política que tiene por base la soberanía nacional es la política salvadora.

EL DIARIO ESPAÑOL sostiene que, «cualquiera que sea el orígen y la representacion de las Cortes Constituyentes, ya deban su vida al golpe de Estado, por medio del cual el poder ejecutivo abrogó implícitamente la Constitucion de 1845; ya sean el producto de las fuerzas ciegas é inconscientes de una revolucion; ya tengamos que ir á buscar su procedencia en ese fantasma impalpable que se llama soberanía del pueblo, no existe un motivo especioso, siquiera una razon de valor aparente, para que se sustraigan á la ley comun, para que se eximan de una censura que no se ha escaseado respecto de objetos é intereses morales que se hallan muy por encima de ciertos pretendidos principios.»

EL OCCIDENTE, despues de haber probado en sus números anteriores el derecho indudable de la corona para disolver las actuales Cortes, alega las razones de conveniencia que existen para que ese derecho sea ejercido sin la menor dilacion.

EL SUR pide que se promulgue la Constitucion previamente aceptada por S. M., y se entre de una vez en una situacion despejada, clara, de órden y de legalidad.

LA DISCUSION le pide esplicaciones á la *Revista Militar* como órgano del ejército, sobre lo que hará este en el caso de que la corona disuelva las Cortes, recordándole el 7 de julio de 1822, en que el *pueblo* ahogó las esperanzas de Fernando VII, tirano, Rey perjuro, pérfido, indigno hijo de la noble España, y baldon de nuestra historia.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Monitor del 6 publica: primero, un decreto imperial, que promulga la ley acerca de la apelacion de los juicios de los tribunales correccionales; segundo, una relacion del ministro de Marina, relativa á la organizacion de la armada, y tercero, el nombramiento de algunos subprefectos y empleados de prefectura.

—*El Univers* del mismo dia publica los siguientes partes telegráficos:

«*Lóndres 4 de julio.*—Segun *El Globe*, el Parlamento no se prorogará probablemente hasta el 24; se ha fijado para el 19 el banquete ministerial que ha tenido lugar los años anteriores antes de la interrupcion de las sesiones.»

«*Berlin 5 de julio.*—Ya no habrá conferencias aduaneras en Varsovia; la revision de las tarifas se hará en San-Petersburgo.

»La Dinamarca ha protestado contra la intervencion de las potencias estranjeras en los asuntos del pais.

»Se trata de la formacion de una ley, que tendrá por objeto reducir las sociedades en comandita.»

—Segun la *Revista de Ginebra*, se ha descubierto en dicho punto una conspiracion, que tenia por objeto hacer volar el palacio del gobierno.

—Leemos en *La Nacion*:

«Méjico 2 de junio.

»Ayer llegó aquí nuestro ministro residente, el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, y en el mismo dia pidió una audiencia pública al presidente, que le fue otorgada para mañana. Este paso dado por el jefe de la república hace augurar que las cuestiones pendientes con la antigua metrópoli terminarán de una manera amistosa, como lo desea la opinion general, sin distincion de clases.

»Confiamos que nuestro nuevo representante sabrá sostener de una manera honrosa los derechos de los acreedores españoles y la dignidad de la nacion que representa.»

—*El Star* de Panamá de 3 de junio dice lo siguiente:

«Por las últimas noticias llegadas de la Union (Estado de San Salvador), sabemos que por fin los Estados de la América Central habian formado una liga ofensiva y defensiva contra Walker, y que se hallaban ya marchando hácia Nicaragua 3,000 hombres de Guatemala, 2,000 hombres de San Salvador y 1,000 de Honduras. Todas estas fuerzas debian reunirse con las de Costa-Rica, en cuyo caso pocas esperanzas le quedarán al partido de Walker.»

En cuanto á las fuerzas que lleva Walker, segun sus mayores adictos, ascienden tan solo á unos 1,500 hombres.

—Las sesiones de los Estados generales de los Paises-Bajos han debido cerrarse el 5 del corriente.

—La *Gaceta de Augsburgo* anuncia, segun su correspondencia de Parma, que una brigada austriaca, procedente de Milan, tomaba posiciones ventajosas en la frontera del ducado. Las disidencias que han mediado entre la duquesa de Parma y el general Crenneville son las que se cree han dado lugar á este movimiento.

—Hemos recibido la triste noticia de la muerte de monseñor Lanneluc, Obispo d'Aire.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,70.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ¾.
Idem esterior, 45 ½.
Idem diferido, 24 ½.
Consolidados, 95 ⅝ á 95 ¾.

Retrasado por malas corrientes causadas por el temporal.

IDEM DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,25.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ¼.
Idem esterior, 45 ½.
Consolidados, 95 ½ á 95 ⅝

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8 de julio de 1856.—Segun noticias de Constantinopla, continuaba sin interrupcion la evacuacion de tropas y material en aquella ciudad. El 6 estaba ya casi completamente evacuada Crimea.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Amalia y Rufina, hermanas, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, siendo oradores, por la mañana D. Pablo Santos Valcárcel, y por la tarde D. Juan Fernandez.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, con la solemnidad acostumbrada.

Tercer dia de la solemne novena á María Santísima del Cármen, en Santo Tomás. Predicarán, por la mañana D. Sebastian Bravo y Ruiz, y por la tarde D. Gregorio Montes.

En el hospital de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena á su Soberana titular, siendo orador por la tarde D. Mariano Gilarranz.

En Italianos y San Ignacio, al anochecer, despues del rosario, se rezará la novena á Nuestra Señora del Cármen.

En la iglesia de señoras Descalzas Reales continúa la novena á María Santísima del Milagro, en la forma anunciada.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 p.
Títulos diferidos, 24,85 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 p.

Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,29 p.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 53	á 63	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 39	
Algarroba......	de	á 35	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La opinion pública vaga entre los incendios, los robos, los asesinatos y el cólera, de que nos dan relaciones diarias los periódicos y la correspondencia particular.

—El órden material y el moral están á igual altura en España.

¿A dónde iremos?

—Nuestro colega *El Occidente* **ha sido denunciado.**

Está visto que la libertad de escribir es teoría que en la practica se entiende segun el gusto del que manda.

—*La Discusion*, **hablando de una de las ejecuciones** que han tenido lugar en Palencia, dice:

«Horror nos ha causado lo que nos dice nuestro corresponsal de Palencia sobre la ejecucion de Tomasa Bartolomé. La infeliz deja *siete* hijos en la orfandad, y á un esposo *loco*. ¡Dios y los hombres tengan misericordia de aquellas infelices criaturas!»

—Parece que el Sr. Escosura ha marchado á Palencia, y no llegará hasta el viérnes á Madrid.

—Vuelve á salir á la palestra la famosa cuestion de los cupones. *El Daily-News*, periódico de Lóndres, ha publicado con largos detalles la noticia de que existen negociaciones con el gobierno español para el reconocimiento de este papel.

Este papel está en manos de gente diestra: las utilidades que le prometen son crecidas, y dan para todo. Andando el tiempo se reconocerán los certificados, y se echará otra derrama para pagar los intereses. Así irá el presupuesto de gastos.

—Parece que han hecho dimision algunos de los concejales recientemente nombrados en Valladolid, y que en Palencia fueron ejecutados el dia 4 otros cinco de los incendiarios en aquella poblacion.

—Segun dice *La Epoca*, **el señor marques de Monte Castro** ha sido puesto ya en libertad y vuelto al seno de su familia.

—Sevilla 5 de julio. El número de las invasiones y el de las defunciones disminuyen considerablemente, disminuyendo tambien la intensidad del mal, que, segun el dictámen de sabios facultativos, será muy probable degenere en breve en alguna otra enfermedad menos terrible.

—Santander 4 de julio. La consternacion que produjeron los funestos sucesos de Castilla va desapareciendo, á consecuencia de las disposiciones tomadas por la autoridad.

Para que no falten subsistencias se han tomado ya varias medidas, que, secundadas por los individuos del ayuntamiento, bastarán para hacer imposible toda tentativa que pudiera hacerse para subvertir el órden público: las mas principales consisten en hacer un regular acopio de harinas inferiores, que ya dió principio por la entrega de 4,000 arrobas que á una leve insinuacion de este señor gobernador puso á su disposicion el celoso y buen patricio D. Francisco Lopez Dóriga, y en un empréstito promovido por la misma autoridad entre los comerciantes, con condiciones tan fabulosamente ventajosas, que á la par que aseguran el trabajo y subsistencia por algunos meses á cuantos jornaleros se presenten, contribuirá en beneficio de esta poblacion.

—Leemos en varios periódicos:

«El Sr. D. José Agustin Argüelles, único y legítimo representante del general americano D. Juan José de Flores, acaba de publicar tambien un comunicado, desmintiendo la supuesta participacion de doña María Cristina en la espedicion organizada por dicho general con destino al Ecuador. El Sr. Argüelles dice que ni el Sr. Flores basó á la Reina madre, ni menos esta señora le prestó apoyo de ningun género, y aun asegura que no le habló jamás de tal asunto, de todo lo cual ofrece presentar, si necesario fuere, datos incontestables.»

Con igual objeto nos ha dirigido tambien un comunicado.

—El ilustrado Director de *La España*, **D. José María** Bremon, ha tenido que abandonar su difícil cargo, porque otros asuntos reclaman su presencia fuera de la corte. Así lo anuncia nuestro colega, añadiendo que la direccion se refunde en la redaccion misma, á la cual representará, como secretario, el Sr. D. Daniel de Moraza.

—En 28 de junio próximo ha fallecido en Sanlúcar de Barrameda, adonde habia ido á buscar el remedio de una penosa enfermedad, el Sr. D. Francisco de P. Caballero Infante, persona acaudalada en esta corte, y oidor honorario de la real Audiencia pretorial de la ciudad de la Habana. Su claro talento, actividad y delicadeza le habian hecho distinguirse como empleado en los diversos destinos que desempeñó en la península y en Ultramar, así como sus buenos sentimientos religiosos y políticos, su amable carácter, su liberalidad y virtudes domésticas hicieron que fuese amado en vida y hacen que sea llorado en muerte, no solo por su recomendable familia, sino por cuantas personas tuvieron el gusto de tratarle. Sus últimas disposiciones han sido edificantes; pero no satisfecho con esto su amante y religioso hermano, el Sr. D. Cayetano Caballero Infante, nos interesa para que pidamos á nuestros piadosos lectores que rueguen á Dios por el eterno descanso de su alma.

—Roda 3 de julio. Anoche á las dos de la madrugada se declaró un incendio en la fábrica de Descatllar. Segun mis informes, a las once de la citada noche se fueron á dormir los dos guardias nocturnos de dicha fábrica, y un molinero que vive contiguo á ella fue el primero que descubrió el fuego y avisó, tirando un tiro con una carabina, lo que motivó la alarma y que se tomaran las precauciones para apagar el incendio, á cuyo acto acudieron todos los vecinos del pueblo; hay quien dice que al tiro de aviso del molinero se oyó un prolongado silbido.

El incendio, gracias á los esfuerzos de los habitantes de este pueblo, no se comunicó á las fábricas inmediatas y solo hay que lamentar la total pérdida de la de Descatllar.

En otra ocasion este acontecimiento no habria llamado la atencion, y solo se habria deplorado la desgracia; mas hoy, que tantas afligen á nuestra patria, se podrá interpretar como un crímen, que yo estoy lejos de creer que tal se haya cometido, y si una casualidad ó descuido; y mas lo prueba el buen sentido de este pais y los esfuerzos de todos para estenninar el incendio.» (De *El Sur.*)

—El domingo á las once de la mañana se suicidó en la plazuela de las Salesas Viejas un miliciano que volvió del ejercicio. Parece ser que cansado de no ser correspondido en sus amores por una señorita, que no vive lejos del lugar de la catástrofe, decidió poner fin a su existencia, y arrimándose á la casa de los capellanes de las Salesas, apoyó la barba sobre la boca del fusil, y soltando el gatillo quedó muerto en el acto. Se le halló una carta escrita declarando la causa de su desgraciado estravío.

—Algunos periódicos se muestran alarmados por el viaje á Plombieres del Emperador de los franceses, cuya presencia cerca de nuestra frontera les inquieta de una manera estraña.

¿Qué opinarán de esto los estudiantes de geografía?

—De *La España Católica* **copiamos la siguiente** noticia:

«Hemos tenido ocasion de ver un hermoso anillo pastoral que ha sido ofrecido al Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesi por muchos fieles de la misma. Alrededor del anillo se lee la siguiente dedicatoria: «Testimonio de filial gratitud á su dignísimo Prelado.»

—En *La Nacion* **de ayer leemos este horrible suceso:**

«Parece ser que en la cárcel del Saladero se entretenian unos guapos en merendarse todas las comidas de sus compañeros de patio.

»Uno de los que sufrian las inconveniencias del régimen dietético ideó darse de alta librándose de los doctores Recios que trataban de convertirlo en espíritu á fuerza de privaciones, y al efecto dispuso que le trajesen una grande é incitadora tortilla.

»El plato hueval fue intervenido como de costumbre. A las tres horas eran cadáveres los glotones. Ayer se les ha dado sepultura.

»Este hecho demuestra, entre otras cosas, que la policía de nuestras cárceles es defectuosa, si es que la hay. Dicho sea sin ánimo de ofender á nadie.»

—Villavera de Valverde. Hace ya tiempo que se han multiplicado los modos de robar, y tan sagaces algunos, que el mas prevenido puede caer, y para que no caiga diré el siguiente. Existe en Ceuta, ó en sus presidios, una compañía de tunos, que, so pretesto de haber hecho un viaje por tal pueblo, llevando gran cantidad de onzas de oro, y viéndose perseguidos, las han ocultado en el centro de la tierra, dentro del radio de tal pueblo, haciendo que guarde, á quien se dirigen, un secreto inviolable, suponiéndose persona de gran categoría, haciéndole el exhumador de las imaginadas onzas, por estar ellos en presidio, y prometiéndole una fabulosa cantidad de ellas: con estos preparativos, y otros que omito por evitar prolijidad, procuran aligerar el bolsillo del prójimo si se descuida.

—En los dias 21 y 22 del pasado, Valencia ha presenciado una de esas edificantes y gloriosas escenas, que solo es dado ofrecer en la tierra á la hija del cielo, á nuestra santa fe; una de esas escenas que la impiedad mira con ceño y el sensualismo del siglo con desprecio, pero que son muy significativas y elocuentes en las circunstancias por que atraviesa el mundo, y en especial la España.

María, esta Señora, que vive en el corazon católico como un sentimiento sublime de veneracion, de amor y de entusiasmo, ha sido objeto de los mas ternísimos á par que solemnes homenages en el misterio de su Concepcion Inmaculada.

Los sacerdotes, que algun dia vistieran la honrosa beca azul celeste, á cuyo número me glorio de pertenecer; los hijos del Seminario conciliar de la Concepcion Inmaculada, no podrian permanecer indiferentes ante el acontecimiento grande del siglo XIX, en presencia de la declaracion dogmática de la Concepcion sin mancha de María; no podian menos de asociarse á ese movimiento universal del mundo católico, que se levanta, no para pronunciarse contra las decisiones del Soberano Pontífice, sino para protestar unánime con las demostraciones mas ardientes y magníficas su humilde y gratísima sumision á la voz de Pedro, que ha hablado al mundo por boca del inmortal Pio IX. Los antiguos seminaristas han visto llegar con júbilo una hora que diversas circunstancias habian retardado hasta el presente, y henchidos de amor y de entusiasmo hácia su tierna Madre han llamado á Valencia á participar de las dulcísimas emociones que sintiera su corazon; la han invitado á unirse á los obsequios religiosos con que pretendieran desahogar apenas el inmenso júbilo que embargara su pecho al contemplar al Vicario de Jesucristo descubriendo al mundo, con toda su hermosura, la mas preciada de las glorias de María; al oir su voz infalible enseñando á la tierra que no afeó á María un solo instante la mancha original; y Valencia, amante siempre de su Santísima Madre; ha correspondido a nuestra invitacion, y ha corrido presurosa á ocupar las naves de la real iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple, donde debian tener lugar estos festejos, y ha entonado con nosotros cantares de gloria á la Reina Inmaculada, y ha sentido latir su corazon, como latió el nuestro, y ha mezclado con las nuestras sus lágrimas de gozo, sus lágrimas de amor. . . . . . .

¡Ah! En vano la impiedad se agita y se fatiga; en vano arroja y derrama por do quiera libros infames, escritos venenosos, para arrebatar de una vez al corazon la virtud y a la inteligencia la verdad, la santa fe. Aun luce brillante su hermosa llama; aun inflama el pecho su fuego misterioso; todavía la España es la dignísima nacion de los Recaredos y Fernandos; todavía palpita en el pecho español el corazon de los héroes de Covadonga y de Granada. Pero Valencia es la ciudad religiosa por escelencia; sus hijos no han olvidado la proverbial piedad de sus mayores, y su amor hácia María es ardiente, es entusiasta. ¿Qué valenciano puede esplicar lo que pasa en su alma al fijar sus ojos en María? ¿Qué valenciano no se horroriza y no se inflama si, por ventura, ve al impío mofarse de María, si advierte una sonrisa de desprecio hácia su Madre? María tiene un trono en cada uno de los corazones valencianos. Por eso nuestro pueblo ha tomado tanta parte en los obsequios tributados á la Señora Inmaculada.

Hagamos ahora una reseña, bien que ligera, de los mismos.

En la tarde del sábado 21, adornada con gusto y sencillez, y profusamente iluminada, la bella y graciosa iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple, tuvieron lugar unas solemnísimas vísperas de la Concepcion, por todos los antiguos y modernos seminaristas, ya sacerdotes, y á continuacion se cantó un precioso villancico, una gran salve, y los gozos de la Señora en el misterio de su Concepcion, con acompañamiento de una numerosa y escogida orquesta. Al dia siguiente, á las once menos cuarto, y espuesto S. D. M., principió el incruento sacrificio, que celebró el Sr. Dr. D. Manuel María Dieguez Arias, canónigo penitenciario de esta metropolitana, y rector del Seminario conciliar, cantándose la gran Misa de nuestro compatricio, el célebre maestro Pons.

Pero lo que en verdad llamó la atencion fue ciertamente el brillantísimo discurso que pronunció el señor Dr. D. José Luis Montagud, alumno que fue del Seminario, y canónigo magistral de esta santa iglesia. El orador demostró, con inmensa erudicion y admirable filosofía, que la creencia en el misterio de la Concepcion Inmaculada es una creencia católica de todas las edades y de todos los pueblos, y que á ella nada faltaba sino la firmeza dogmática que le ha comunicado la definicion de Pio IX, precisamente en este siglo, porque esta era su oportunidad en los decretos de la Divina Providencia. La belleza de su diccion, la elevacion de sus pensamientos, la maestría en las formas, y la fuerza incontrastable de sus razones, todo contribuyó á tener suspenso dulcemente, y muy luego conmovido hasta el entusiasmo, al numerosísimo auditorio que cobijaban las bóvedas sagradas. La funcion terminaba muy cerca de las dos de la tarde.

A las cinco tambien, espuesto el Señor, se cantó á grande orquesta el trisagio Mariano y Salve. Luego el Dr. D. Benito Sanz y Forés, alumno que fue del Seminario, y vicerector de la parroquial iglesia de San Nicolás, dirigió al pueblo una elocuente oracion, en la que evidenció, con aquella elevacion y energía, con aquella belleza y uncion que le es tan propia, que la definicion dogmática del misterio de la Concepcion es á la vez el triunfo de María y el triunfo de la Iglesia. En medio del sermon se entonó un solemnísimo *Te-Deum*, al que siguió la reserva de su Divina Majestad. Tuvo lugar despues la procesion claustral, compuesta únicamente de señores sacerdotes ex-seminaristas, de algunos señores catedráticos del establecimiento, y de alumnos del mismo invitados al efecto, y en ella, revestidos con hábitos doctorales, llevaron las andas de la santa imágen cuatro jóvenes sacerdotes, que tambien pertenecieron al propio Seminario. La funcion terminó con el hermoso cántico *Tota pulchra es Maria.*

Hé aquí los sencillos pero tiernos y ardientes homenages que nuestro corazon agradecido y rebosando amor ha tributado á nuestra Patrona y dulce Madre para celebrar con la Santa Esposa del Cordero el fausto acontecimiento de la declaracion dogmática de su pureza sin mancha; hé aquí un ligerísimo testimonio de los sentimientos que abrigará por siempre el pecho enardecido de aquellos que al crecer, como Samuel, á la sombra del santuario, se vieron amorosamente cobijados bajo el manto virginal de María.

Alabanza á Dios; gloria á María Inmaculada.—M. E.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —¡¡¡*Es un niño!!!*—*En toas partes cuesen habas.*

LIBROS.

Tratado completo de la ciencia del blason, ó sea Código heráldico-histórico, acompañado de una breve noticia de las principales órdenes de caballeria, y un diccionario abreviado de los términos del blason, por D. Modesto Costa y Turell. Constará la obra de diez á doce entregas de 16 páginas, papel é impresion iguales al prospecto. Se repartirá una entrega todas las semanas, y cada dos entregas se dará grátis una lamina primorosamente litografiada, la que contendrá profusion de escudos, morriones, coronas, cruces, etc. etc. El precio de cada entrega es el de 2 rs.

Se suscribe y reparten los prospectos en la librería de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8. (3)

Filosofía de la Confesion, ó instruccion filosófico-moral para administrar el Sacramento de la Penitencia con regularidad y conocimiento de causa, y algunas reflexiones sobre la Comunion, por D. Bernardo Sala, monge benedictino, individuo de la casa-mision de Vich, y director general del instituto de las Hermanas terciarias del Cármen: un tomo en 8.°, á 10 rs. en pasta, y 7 en rústica: en provincias, en rústica, franco de porte, por 18 sellos de a cuatro cuartos.

El cortesano de María, implorando la proteccion de los santos para alcanzar de tan bondadosa Madre una buena vida y una santa muerte. Cada dia ocupa una página, y en ella se halla: 1.° Una sucinta noticia del santo, que puede servir de punto para la meditacion. 2.° Una oracion propia al mismo santo, suplicando nos alcance por medio de María Santísima alguna gracia. 3.° Se cita una oracion á la Virgen María, que se halla al principio del libro, y es comun para todos los dias. 4.° Y concluye con una práctica de devocion, que deberá ejecutarse en aquel dia: un tomo en 8.°, á 6 reales rústica, y 9 rs. pasta; en provincias, en rústica, franco de porte, por 17 sellos.

Método para la meditacion, traducido del original latino que compuso el M. R. P. Juan Roothaan, general de la Compañía de Jesus: un tomito en 16.°, á 10 cuartos en rústica; en provincias, franco de porte, por 4 sellos.

Estas obras se venden en la librería de Aguado, calle de Pontejos, núm. 8, á quien se dirigirán los pedidos en carta franca, incluyendo su importe en libranza sobre correos ó sellos de franqueo de 4 cuartos. (2)

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 291. Madrid, juéves 10 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 31 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

CUESTION RELIGIOSA.

Mientras la autoridad del gobierno pesa sobre nosotros para cohibir nuestro empeño de pelear en defensa del principio religioso, único que puede, sin embargo, salvar á España del abismo á que corre precipitada, los que se han empeñado en destruir la unidad católica redoblan sus esfuerzos con la impunidad en que se les deja.

Dos números de nuestro diario han sido recogidos, y sobre los dos han recaido dos veredictos condenatorios.

Nada han servido nuestras súplicas y escitaciones para que el gobierno resolviese el conflicto provocado por el tristemente célebre artículo de *La Democracia*.

¿Puede atentarse por actos públicos á la Religion que profesan los españoles?

¿Entra en las miras del gobierno permanecer impasible cuando ve que el fallo de un jurado deroga lo dispuesto en la Constitucion del Estado?

Esto hemos preguntado una y otra y cien veces, y la *Gaceta*, que se apresura á tomar en cuenta las indicaciones sobre los asuntos mas insignificantes, ha persistido en guardar un inesplicable é inconveniente silencio, observando en esta cuestion la misma conducta que cuando la interrogamos sobre ciertas proposiciones no muy católicas que aparecieron en el folletin del órgano oficial, y sobre aquel famoso proyecto de introducir en nuestro pais el matrimonio civil.

Grande y profunda es la pena que nos aflige, porque semejante modo de proceder es á todas luces fatal é inconveniente.

Una palabra del gobierno pudo cortar en sus principios la cuestion religiosa.

Y esa palabra aun no se ha pronunciado.

Y, lo que todavía es peor, la autoridad considera ocasionado á alterar el órden público las manifestaciones escritas contra los que negaron á Dios, y vaticinaron la ruina de la Iglesia, y se mofaron de la Santísima Vírgen.

¡Qué horrible ceguedad!!!

¡Qué deplorable ignorancia!!

Tenemos á la vista un ejemplar del prospecto anunciando un periódico que, con el título *La Verdad*, va á publicarse en Córdoba.

Hé aquí las principales peticiones de nuestro nuevo cofrade:

«La libertad de enseñanza.
»La libertad de industria.
»La libertad de cultos.
»La libertad de comercio.
»El matrimonio civil.
»El sufragio universal.
»El juicio por jurados en todo caso litigioso ó de aplicacion de la ley penal.
»El verdadero respeto al derecho de propiedad, ó sea la estincion del pauperismo.
»La contribucion territorial directa y ascendente, como único medio de cubrir los gastos del Estado.
»Corto presupuesto, pues esta forma de realizarlo hace imposible que sea crecido.
»Descentralizacion administrativa.
»Enseñanza gratuita y obligatoria.»

No sabemos si la legislacion actual de imprenta permite escribir en defensa de la libertad de cultos y del matrimonio civil.

Lo que si nos consta es que la autoridad recogió el número de LA REGENERACION que publicaba una protesta católica de Jerez de la Frontera, y que el jurado acaba de declarar haber lugar á la formacion de causa.

Hé aquí lo que dice *La Esperanza* de ayer, ocupándose de la persecucion promovida en estos últimos dias contra nuestro diario:

«Los números de *La Regeneracion* correspondientes al sábado y lúnes últimos han sido recogidos y denunciados, por insertarse en ellos las protestas de catolicismo que de varios puntos la han dirigido muchos fieles contra las escandalosas doctrinas vertidas en el periódico *La Democracia*. Aparte del sentimiento que nos causa el conflicto de nuestro apreciable colega, no podemos ménos de afligirnos al ver los obstáculos que encuentran tales publicaciones, cuando tan abundante y libremente circulan las impías que las provocan.»

MANIFESTACIONES CATOLICAS.

Sr. Director de LA REGENERACION.

SEVILLA 18 de junio.

Cuando llega la hora del combate, seria soldado indigno el que no se presentara á defender sus banderas. Hemos venido, por desgracia, á unos tiempos en que es indispensable esgrimir las armas de la verdad, de la fe y del raciocinio para pelear con los sectarios del error, que últimamente se han desatado en injurias, calumnias é invectivas contra los objetos mas sagrados, contra los dogmas augustos de nuestra Religion inmaculada; y yo, soldado católico, y de los activos y enérgicos á quienes gusta formar en primera línea, protesto, como lo han hecho tantas personas en las columnas de LA REGENERACION, contra las blasfemias que han osado pronunciar esos hombres desgraciados, oscuros sectarios de las desacreditadas confesiones disidentes, y ya como particular, ya como director y principal redactor de *La Ley*, revista de legislacion, jurisprudencia, administracion y notariado, que desde enero de 1853 se publica en esta ciudad, estoy dispuesto á confesar, acatar, propagar y defender las verdades católicas por todos los medios que estén á mi alcance, en lo que no creo que contraigo mérito alguno, pues lo juzgo de mi obligacion.

Soy de V. afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.

VENTURA CAMACHO.

Sr. Director de LA REGENERACION.

ONDA 24 de junio.

Muy señor nuestro: Cuando un buen católico ve ultrajadas sus creencias, tiene el imprescindible deber de acudir á su defensa, sin que le arredren para ello las preocupaciones sociales, las miras de conveniencia, ni los peligros de que se vea acechado.

Poseidos los que esto suscriben de estas ideas y convicciones, no han vacilado un momento en acudir al llamamiento hecho por V. en el periódico que con tanto acierto dirige, y á la escitacion reproducida por el esclarecido é inmortal escritor público Sr. Carbonero y Sol, al contestar al artículo *¡Despierta, Italia!* inserto en el diario *La Democracia*, que tanta indignacion ha causado á cuantos se precian de católicos.

Cumpliendo, ademas, algunos de los firmantes, como abogados, con el solemne voto que contrajeron en sus grados académicos, de defender la Concepcion Inmaculada, cuyo dogma se ataca tan descaradamente por escritores reformistas, enemigos de la cristiandad, *manifiestan* que sus fortunas, y si es necesario sus vidas, las consagrarán con júbilo en obsequio de la Reina de los Angeles, cuya pureza sin mancha solo cabe disputarla en genios malévolos, discípulos de los Voltaires y Calvinos, enemigos de nuestra Religion sacrosanta y del misterio que corona sus glorias, los que, como defensores del error, serán confundidos y anonadados como sus maestros.

Hecha esta manifestacion, y deseando tambien los que á V. se dirigen demostrar que aun hay fe en Israel; que todavía existen pechos varoniles que se honran en formar causa comun con el que es en este mundo la piedra y fundamento de la Iglesia, dan un público testimonio de protesta, felicitacion y adhesion á nuestra santa Madre la Iglesia y su cabeza visible en la tierra, el romano Pontífice Pio IX, lo que hacen de la manera mas solemne, secundando la que elevó el Director de *La Cruz* de Sevilla al sucesor de Pedro, para disfrutar el apreciabilísimo bien de la bendicion apostólica concedida á los fieles que se adhieren á ella por el dispensador de las gracias divinas en este valle de lágrimas.

Andrés Eno.—Francisco Canelles.—Salvador Almer.—Miguel Canelles.—Miguel Pina, presbítero, decano del clero.—Miguel Canelles y Prades.—José Escapa.—José Mouton, presbítero, síndico del clero.

Sr. Director de LA REGENERACION.

CANALEJAS 29 de junio.

Muy señor mio: Los que suscriben, á nombre de todo el pueblo, que consta de 700 almas poco mas ó menos, protestamos y confesamos á voz en grito, ante la faz del mundo, que hemos sido, somos y seremos (por la gracia de Dios) cristianos católicos apostólicos romanos, y que como tales católicos, mal que le pese al infierno, defenderemos los derechos de nuestra única verdadera Religion, hasta derramar la última gota de nuestra sangre si necesario fuese, en cuya fe hemos vivido y queremos morir.

Tales son los sentimientos que animan á sus atentos seguros servidores Q. B. S. M.

Pedro Benito.—Nicasio García.—Bonifacio Velasco.—Bernardino Velasco.—Pedro Caro.—Matías Lopez.—Juan del Pozo.—Sargento licenciado del ejército, hoy de la Milicia nacional, notario ordinario del obispado de Segovia, Márcos Gonzalez.—Felipe Benito.—Saturio de la Fuente.—Cárlos Samaniego.—Prudencio Cabrero.—Silverio Melero.—Mariano García.—Julian García.—Clemente García.—Francisco Parez.—Andrés García.—Felipe Cacharro.—Angel de Dios.—Felipe de Dios.—Francisco García.—Pedro la Torre.—Bernardo Lopez.—Pablo García.—Vitoriano Cano.—Francisco García.—Antonio de la Torre.—Estéban Alonso.

Sr. Director de LA REGENERACION.

GERONA 24 de junio.

Muy señor nuestro: Conmovidos hondamente nuestros corazones en vista de los rudos ataques que contra lo mas santo dirigen uno y otro dia algunos periódicos de la corte, no podemos dejar de protestar los que abajo firmamos, como cristianos y españoles, contra tamañas blasfemias, proferidas por los que quisieran apartar la Religion de la católica España. ¿Qué decimos de España? Del mundo entero. ¡Vano empeño, hombres contumaces! ¿Quiénes sois vosotros para pretender aniquilar la Esposa del Cordero sin mancilla? ¿Qué lograreis con todas vuestras calumnias é imposturas? ¿Sois acaso mas poderosos que los tiranos Emperadores de Roma? ¿Sois tal vez mas sofistas que los perversos filósofos de los pasados siglos? ¿Qué intentais realizar con vuestros escritos antireligiosos? Mirad, hombres mas que ciegos, que ni los Emperadores, ni los filósofos, ni los herejes, ni los impíos, han podido ni podrán jamás destruir la Religion del Crucificado: sabed que todos los medios que emplearon contra ella de nada sirvieron: sus planes fracasaron, como fracasarán tambien los vuestros: ellos ya murieron todos y, sin embargo, la Religion sacrosanta se estiende aun por nuestro globo. ¿Qué importa que digais que «la corte romana, en el último período de su existencia, está sufriendo lenta y penosa agonía,» si el Omnipotente la ha prometido que no morirá jamás? ¿Qué importa que llegue vuestro delirio hasta haceros afirmar que «la basílica de Letran pronto caerá con sus altares,» si el infierno no prevalecerá contra ella? Ni ¿qué importará que en lo sumo de vuestra ceguedad y cólera aseguráseis que la Iglesia va á desaparecer del universo, si el Señor ha dicho que estará con ella hasta la consumacion de los siglos? En vano os fatigais aduciendo impiedades, mil veces reproducidas y otras tantas pulverizadas. Vuestros impíos asertos no encontrarán eco en los corazones españoles. Desistid de vuestra criminal empresa; abandonad vuestro criminal intento: hijos espúreos, no desgarreis por mas tiempo las entrañas de nuestra amada patria: no profaneis ni envilezcais de este modo el alto nombre español, un dia tan potente, y ahora, ¡oh baldon! tan abatido y escarnecido por vosotros, hombres insensatos, indignos de vivir bajo nuestro hermoso cielo. Avergonzaos de la infinidad de vuestros males, en vista de las repetidas protestas que todos los dias llenan las columnas de los periódicos religiosos; protestas que revelan á todas luces que la inmensa mayoría del pueblo español, á quien intentais seducir con vuestras falacias, no ha renegado aun de la fe que les trasmitieron sus mayores; protestas que evidentemente manifiestan que no lograreis vuestro intento.

En prueba de esto, entended que nosotros, que por la misericordia divina no somos apóstatas ni adolecemos del mas mínimo odio á nuestra siempre querida nacion, venimos hoy á declarar, animados del mas ardiente entusiasmo, á la faz de España y del orbe entero, que rechazamos con toda la energía de nuestra alma vuestras anticatólicas doctrinas, confesando que fuera de la Santa Iglesia católica apostólica romana no puede haber salvacion, asegurando que verteremos gustosos nuestra sangre en defensa de tan caros objetos, y creyendo todo lo que nos enseña esta infalible Iglesia, de quien queremos ser constantes hijos.

En vista de ocasion tan oportuna, nos adherimos con toda la efusion de nuestro ánimo á la felicitacion y protesta que dirigió á Su Santidad el ilustrado Director de *La Cruz* de Sevilla el dia 8 de mayo de 1855.

Estos son, Sr. Director, los sentimientos que nos animan, y que, con el auxilio de la gracia, que para esto no dejará de alcanzarnos nuestra Inmaculada Madre, sostendremos hasta la muerte.

Con este motivo tenemos el honor de asegurarle nuestros respetos, y ser de V. SS. SS. SS. Q. B. S. M. Ramon Rivas, presbítero.—Francisco Terrer, id.—Buenaventura Palau, id.—Miguel Misser.—Juan Rivas.—José Rivas.—Federico Colomer.—Narciso Rivas.—María Rivas.—Teresa Rivas y Rivas.—Juan Pascual y Puigvert.—Narciso Colomer.

Sr. Director de La Regeneracion.

Adzaneta 19 de junio.

«¡Somos cristianos!!!» Este fue el grito, el heróico grito que, como dardo de fuego, arrojaron á la faz de los Decios y Diocleciano los fieles de los primeros siglos de la era cristiana; y este acento tan entusiasta como lleno de valor, les mereció la mas horrible muerte; pero la causa por que la sufrian, el ardor divino con que la arrostraban, tornaba en inefables dulzuras aquellos espantosos tormentos que en su furor inventara el impío paganismo.

«Hoy que un nuevo y mas repugnante paganismo nos quiere uncir al yugo de sus infernales errores; hoy que con descaro inaudito se ha arrojado á los hijos de San Fernando el guante de impiedad y de ignominia, ¿no habrá fuertes de Dios que le recojan, y confundan y avergüencen á los eternos enemigos de nuestra fe santa? ¿No habrá quien, como adalid intrépido, se presente en la arena de los combates del Señor, protestando en favor de nuestra sacrosanta Religion? Sí: en España hay un resto formidable de defensores de la fe, y basta que la impiedad se haya audazmente desenmascarado, para que de todos los ángulos de nuestra península se levante una voz ferviente y entusiasta, semejante á la de los cristianos de los siglos de oro del cristianismo.

Esta voz háse alzado ya en muchas partes, singularmente en la ciudad mas hermosa de España, en la Reina de la antigua Bética, en la poética Granada: nuestros ojos y corazon llenádose han de las lágrimas mas tiernas al leer con vivísima emocion el armonioso himno cantado en aras de la Religion por esa noble y esclarecida granadina, doña Enriqueta Lozano, á quien una mística corona de nuestras mas afectuosas simpatías ofrecemos y rendimos.

Apóstoles del error y del ateismo, ¿no habeis observado y estimado en su justo valor ese espíritu religioso que se ha pronunciado en España de pocos años á esta parte? Es sin duda que la Divina Providencia suscita valerosos campeones cuando se ha declarado guerra á muerte á la Hija del cielo. Sí; sépalo España, sépalo Europa, y el mundo todo lo sepa; nosotros, los que al pie de esta protesta consignamos nuestro nombre, y con él deponemos nuestros mas caros intereses y hasta la vida, tenemos la gran conviccion de que el Dios de nuestros antepasados nos alista como á sus soldados en la milicia santa de aquellos que, tomando por escudo la fe y por armas la oracion y el amor á María, se hallen aprestados para la mas noble pelea: pelea en que no se ha de derramar acaso otra sangre que la nuestra; pero aquí estamos; venga, venga la muerte con todos sus horrores. ¿Qué vale la vida cuando la reclaman la honra de Dios y el amor de María?

Protestamos, pues, altamente contra los parodiadores del protestantismo, que, no teniendo de españoles mas que el nombre, derraman por sus impíos labios el hálito de sus doctrinas desoladoras, con que pretenden descatolizarnos.

¡Anatema contra los enemigos de María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion!!

¡Anatema contra los que, encendidos con el fuego insensato de sus pasiones, forcejean por socavar el cimiento sobre que descansa la Iglesia única, santa, católica apostólica romana!!

¡Anatema, en fin, contra todos los enemigos de Nuestro Señor y Redentor Jesucristo!!

Dionisio Martí, seminarista.—Bernardino Rivés, teólogo de quinto año.—Joaquin Martí, médico.—Cárlos Colomer.—Juan Bautista Gil Rivés, seminarista.—Ramon Vilar.—María Franch.—Asuncion Martí.—María Gallén.—Dolores Badenes.—Carmen Gallén de Chiva.—Tomasa Martí.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

—

«La situacion revolucionaria va tomando desde los últimos acontecimientos de Valladolid un carácter aterrador.»

Esta es la frase que formulan con horrible acento cuantos tienen fija su atencion en los escesos de barbarie de que están siendo teatro casi todas las poblaciones de España.

Lejos de apagarse los incendios, cada dia toman mayor violencia é incremento.

¿Qué es esto? ¿A dónde camina la sociedad española?

Nosotros lo hemos repetido millones de veces: los pueblos que rompen el freno moral y dejan paso libre á aviesas pasiones, se convierten en pueblos feroces y salvajes.

Pero el gobierno, ¿qué hace? ¿Qué disposiciones adopta?

Hasta ahora su conducta es la misma que ha tenido desde que la revolucion le confió las riendas del Estado.

Y los adeptos de la situacion, en vez de aconsejarle con prudentes y razonadas advertencias, parece como que tienen empeño en hacer mas profunda la oscuridad en que vive.

A pesar del tiempo trascurrido y de los luminosos datos que arrojan los documentos que han visto la luz pública, todavía se insiste en achacar al sentimiento religioso los actos de vandalismo que á cada instante llegan á nuestro conocimiento.

Vean nuestros lectores el estado en que nos encontramos:

«Tenemos noticias contestes, dice *El Criterio*, de que las autoridades civil y militar velan por la conservacion del órden público, y que cuentan con fuertes elementos para escarmentar á los anarquistas, si, como en Castilla y Cataluña, intentasen escenas de atropello, despojo y desolacion.

»Pero sin embargo de estas consoladoras seguridades, la ansiedad general no se calma; los espíritus se manifiestan inquietos en todas partes, y parece que reina el presentimiento de sucesos estraordinarios.

»La prensa de todas opiniones ha servido de espresion á este desasosiego, y hace ya muchos dias que no se discurre mas que sobre los desenlaces posibles del apurado conflicto en que el país se encuentra.»

—

De Valencia escriben á un periódico la siguiente carta, á la cual no queremos añadir ni un solo comentario:

«Valencia 7 de julio.

»No es posible esplicar á Vds. el estado de esta capital y provincia: *casi todos los pueblos que la componen se han declarado hostiles á la derrama*, y en otros los *jornaleros piden el aumento de sus haberes con manifestaciones muy alarmantes*. En San Felipe de Játiva se ha visto la autoridad en un conflicto muy grande, habiendo salido para dicho punto en el dia de ayer y hoy fuerzas considerables. El gobernador de la provincia ha salido tambien con 40 caballos, pero se ignora su direccion.

»Otros pueblos *han cortado sus comunicaciones con la capital*, y esta está alarmada con las noticias que circularon ayer de esa corte.»

—

Otro periódico se esplica así respecto de Zaragoza:

«La poblacion está algo alarmada, y mucho mas con las noticias del incendio de la fábrica de Barcelona, de que dimos cuenta ayer. Parece ser que *los trabajadores quieren tambien pedir el aumento de jornal*, y aun hay quien asegura que no faltan algunos instigadores para ello.»

—

Escriben de Granada con fecha 6 de julio:

«Seguimos en el mismo estado de inquietud y de inseguridad: corre de boca en boca y de mano en mano la lista *de los que deben ser asesinados ó apaleados*; todos conocen quiénes son los asesinos y los que les pagan para asesinar; ya principia la emigracion de todo el que puede huir... Pero ¡asómbrense ustedes! los que nada hacen para castigar tales escesos han disuelto la sociedad de San Vicente Paul, sin mas que la peticion de un especiero, llamado Molinero. Por esta medida han quedado á perecer doscientas familias: mas ¿qué importa esto? No sé á dónde iremos á parar. Hay un bien, sin embargo, y es el de que el capitan general desea y quiere reprimir tal vandalismo; no habiendo venido á un estado escepcional, no puede ejecutar su buen deseo.»

—

Dice ayer *La Iberia*:

«Sabemos que han sido admitidas por la escelentísima diputacion provincial las dimisiones que habian presentado casi todos los oficiales del tercer batallon ligero de la Milicia Nacional de esta corte.

»Asimismo se ha concedido por la comision de Milicia el pase que condicionalmente tenian solicitado seiscientos y tantos individuos para otros batallones.»

—

En Comillas, villa de la provincia de Santander, hace seis dias se presentaron en las calles cerca de mil obreros de las minas, dando gritos subversivos por la subida del precio del pan y escasez de este; pero el motin no tomó vuelo, gracias á la actividad del juez de San Vicente de la Barquera, D. Wenceslao Rugama, que se presentó al momento en dicho pueblo, llevando harinas de San Vicente.

—

Segun las últimas noticias, en Valladolid no ocurre novedad. Varios incendiarios han sido condenados á cadena perpetua.

En Rioseco seguian en las cárceles mas de 50 presos. La nueva Milicia de este pueblo habia hecho las elecciones de jefes; pero no las habia aprobado la comision de la diputacion provincial. Decíase que el ayuntamiento iba á ser destituido. El pueblo no está contento.

—

Nos han asegurado que la policía ha sorprendido y arrestado en la madrugada de ayer á cuatro hombres, provistos cada uno de su correspondiente botella de aguarrás, que estaban parados delante de la tahona de la calle de la Esperanza.

—

El alcalde de Igualada, Sr. Gil, ha querido escitar al pueblo al ser preso por órden del capitan general. El pueblo desoyó sus escitaciones, pero el preso logró fugarse.

—

Ayer tarde llegó á esta corte el señor ministro de la Gobernacion. Parece que inmediatamente se reunió el Consejo de ministros, sin dar tiempo ni aun á que descansase el Sr. Escosura, y á las altas horas de la noche estaba reunido, tratando, segun se dice, de los acontecimientos de Castilla.

EL PAPA PIO IX Y LORD PALMERSTON.

—

Tomamos los siguientes é importantes párrafos de un escrito que M. Montalembert ha publicado en la última entrega de *El Correspondant*:

I.

«Nadie ignora lo que hará el porvenir para conseguir la unidad material y política de la Italia, que ha sido siempre el sueño dorado de todos los grandes talentos; pero que desde hace catorce siglos ha dejado de ser una realidad, y la que, por otra parte, no ha existido mas que bajo la dominacion de los romanos, en aquel tiempo en que Roma era el todo y la Italia nada. Pero nadie puede negar que la verdadera unidad de esta nacion, es decir, su unidad moral, inespugnablemente fundada sobre su lengua, sobre su gloria y sobre su religion, deja de reconocer como llave, como símbolo y como garantía el establecimiento de la Santa Sede en Roma.

»M. Rossi lo ha dicho con melancólica sinceridad, la cual ha sido demostrada por su muerte: *El papado es la sola grandeza viviente de la Italia*. Renazcan, pues, otras grandezas; nada mejor. No será el Papa quien se oponga á ellas, ni quien se queje tampoco. Pero, entre tanto, el separar estas dos causas es separar de Italia las simpatías mas sólidas, las mas puras, y, por fin de cuenta, las mas productivas.

»Hé aquí por qué decimos que tocar al papado es atentar á los mejores intereses de Italia, y tocar á la soberanía temporal del Pontífice de un modo insidioso ó solamente ignorante é imprudente, es atentar tambien á la esencia del mismo Pontificado; esto es, á la base de la Iglesia católica.

»Harto demostrado está ya: esta soberanía es en la época actual, en union con las costumbres de la sociedad moderna, la condicion de la libertad del Jefe de la Iglesia. De esta libertad depende el libre ejercicio del poder espiritual, y, por consiguiente, la regla de fe de la inmensa mayoría de los cristianos en el mundo ó en la constitucion actual de Europa. La libertad de la verdad católica se halla íntimamente ligada á la libertad é independencia de la Santa Sede: todos los hijos sinceros y fieles de la Iglesia lo comprenden y lo dicen; todos sus enemigos lo saben aun mejor; pero no lo dicen todos abiertamente, aunque obran en este entender con imperturbable perseverancia...

»El buen sentido universal demuestra palpablemente que el Papa no puede ser súbdito de un Rey estranjero; pero ¿puede con mas razon ser súbdito de su mismo pueblo ó de algun poder nacido en Roma y colocado sobre él ó á su mismo lado? La idea de tener en Roma un poder que no fuese el papado, ha existido siempre, pero sin triunfar nunca. Siempre ha sucumbido bajo una de esas derrotas que, renovadas sin cesar, parecen dimanar de un decreto de la Providencia. Desde los primeros tiempos de la edad media el patriciado romano ensaya esplotar, oprimir y reemplazar el papado. Detras de los condes de Tusculum vinieron los Emperadores alemanes, y tras estos Rienzi y otros muchos. Todo ha fracasado siempre. Se quisiera volver á empezar en provecho de la democracia moderna las vanas tentativas de la aristocracia feudal; pero su fortuna será la misma. Los mismos intereses, las mismas leyes de la historia se oponen á ello. El Papa no puede ya convertirse en el juguete de las facciones romanas, del mismo modo que del despotismo de los estranjeros. «El Papa, ha dicho Napoleon en aquella alocucion memorable citada por M. Thiers, tantas veces repetida, y la cual no debe uno cansarse en recordar; el Papa está lejos de Paris, y esto está »bien dispuesto; no se halla en Madrid ni en Viena, y esta es la razon de que soportemos su autoridad espiritual. En Viena y en Madrid se dice »lo mismo. ¿Puede creerse que, si estuviera en »Paris, los vieneses y los españoles consentirian »en recibir sus decisiones? Es, pues, muy dichoso »que habite en la antigua Roma, sosteniendo la »balanza entre los soberanos católicos, inclinándose siempre un poco hácia el mas fuerte, y »abandonándole si se convierte en opresor. Los siglos son los que han hecho esto, y han obrado »bien. Para el gobierno de las almas, es la mejor, »la mas benéfica institucion que se puede imaginar. No pretendo sostener estas cosas como devoto tenaz, sino como hombre de razon.»

»Pero lo que es tan verdadero para las potencias estranjeras, ¿no lo es tanto para los mismos romanos ó para los italianos en general? Si es preciso que el Jefe de nuestra Religion esté libre, libre no solamente respecto del Austria ó de España, ¿no lo es tambien que lo debe estar frente á frente de sus súbditos?

»Los católicos de Francia ó de otro cualquier país, ¿no tienen la misma razon para obedecer á los romanos que á los rusos ó á los ingleses?

»Pues qué, la Europa cristiana, ¿habria arrebatado, de comun acuerdo, á Roma y al papado á todas las grandes potencias, para concluir por entregarla á la democracia italiana? Esto seria anonadar la libertad de las elecciones pontificales, conmover la administracion de la Iglesia, y someter sus destinos á una accion turbulenta y tiránica á la par. Esto seria desmentir la historia del mundo, y una de las leyes de la civilizacion cristiana.»

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

...RTA SEGUNDA.

FRA...IA—ESPAÑA.

V.

Siguiendo el e[illegible] le la segunda regalía de los
posesorios, no la[illegible] os menos rechazada por las li-
bertades que la a[illegible] ior. Si una de las bases sobre
que estas se hal[illegible] entadas es el derecho comun,
forzoso será r[illegible] que sobre las ruinas de este se
levantaron los pos[illegible] os, llevándose á los tribunales
seculares. Es u[illegible] pio inconcuso que en las cau-
sas beneficiales [illegible] as eclesiásticas; tanto el petito-
rio como el poses[illegible] orresponden al juez eclesiásti-
co, con esclusion [illegible] ecular. Por este motivo el Rey
Felipe el Hermos[illegible] ibió á sus magistrados que se
mezclase en el [illegible] miento del petitorio y poseso-
rio entre los clér[illegible] ntonces el juez secular se con-
cretaba á protege[illegible] esiástico, manteniendo en la po-

sesion á aquel á quien este la habia adjudicado; pero luego vino avanzándose de paso en paso, por razones indignas de considerarse entre personas de inteligencia. Apenas hay autor que no salga con la cantinela de que, para evitar que las partes llegasen á las manos, hubieron de intervenir los jueces seculares en los posesorios de cosas eclesiásticas. Si estos funcionarios fuesen unos generales de ejército, cuyas órdenes, intimadas de palabra ó por escrito, se llevan á efecto por medio de las bayonetas de que inmediatamente disponen, seria menos ridícula aquella razon. Pero cuenta que los magistrados públicos son personas pacíficas, y tan inermes como los eclesiásticos: de lo que naturalmente se colige que el apoyo y proteccion que les dispensa el príncipe es el remedio ó precaucion para que las partes no lleguen á las manos. Y ¿por qué no se dispensaba á los jueces eclesiásticos el mismo auxilio que á los otros? ¿Por ventura los litigantes de estos tribunales no eran tan súbditos del príncipe cuando llevaban á ellos sus negocios, como cuando se presentaban á los primeros? Cumpliéndose con este deber de justicia y de imparcialidad, se promovia el bien público, y nunca las cosas hubieran salido de su cauce ordinario y natural con un pretesto tan frívolo é infundado.

Privada la Iglesia de conocer del posesorio en causas de su inspeccion, hubieron de ofrecerse escándalos, que estaba en el interes de todos el precaver. Un clérigo, por un asiento dentro de la Iglesia, ó por un puesto mas ó menos digno en una procesion, puede comparecer, segun tal jurisprudencia, ante el juez secular, utilizando el posesorio de adquirir ó de retener; y se habrá de dar lugar á una accion que hasta el simple buen sentido rechaza, puesto que ni el asunto debe ser objeto de controversia judicial, ni cabe en ningun principio privar al Obispo de que, empleando sus exhortaciones paternales, haga desistir de su empeño al que en un momento de calor lo concibiera. Estos y semejantes incidentes nunca deben salir de Prelado, el cual, ó los ventila de palabra, ó lo mas que hace es instruir espediente gubernativo y proveer lo justo y decoroso. Si á pesar de sus rectas intenciones no lograse estingir esta pequeña chispa, y alguien se creyera agraviado, espedito queda el recurso al metropolitano, y asunto concluido. Muchos son los casos que pueden ocurrir en los posesorios, tanto entre eclesiásticos como entre estos y seglares, y es preciso violentar todas las reglas para estrañarlos del legítimo poder del Obispo. Así lo comprendió sin duda el derecho comun que acabamos de presentar como contrario á las mencionadas regalías.

Y ¿quién podrá conciliar con las respetables sanciones de semejante derecho el sucesivo desarrollo del *regalismo* en los demas puntos? Nadie; pues lo que está escrito y consignado en todos los códigos, no se borra. Infiérese, por tanto: Primero, que el *regalismo* era incompatible con las llamadas libertades de la Iglesia galicana, y ambos se escluian mutuamente. Segundo, que si aquel era una verdad, estas eran una decepcion en los asuntos mas capitales del régimen y gobierno sagrado. Tercero, que aquellos ardorosos defensores de las libertades galicanas, mientras ahuecaban su voz saludándolas con entusiasmo, arrastraban las cadenas mas duras y opresoras. Cuarto, que el mismo Bossuet, al tocar las libertades en la solemne inauguracion de la Asamblea de 1682, pudo ser interrumpido por cualquier hombre de corazon y de convicciones, y obligado á enmudecer. «Si las tales libertades son lo que vos esponeis, en nombre de las mismas protesto contra esta junta, que es para hollarlas y quebrantarlas. Leed el segundo Concilio general de Leon...» ¿Qué hubiera contestado el oráculo á una interpelacion semejante?... Quinto, que el derecho antiguo, el comun, y la autoridad ordinaria, bases de las libertades, al decir de sus patronos, debieron emplearse para contener las invasiones del poder secular. Sesto, que si se habian de alegar ante la Santa Sede, era preciso tener en cuenta la supremacía pontificia, dentro de la cual cabe y reside potestad para alterar y derogar aquel mismo derecho, sobre el que se hacia tanto hincapié. Sétimo, que cabalmente no se utilizaba contra quien debia utilizarse, y parece se reservaba contra quien no podia prevalecer. Octavo, que la gran libertad, origen de todas las libertades verdaderas y saludables, es y será siempre la de estrechar los vínculos de obediencia con el Sumo Pontífice; y la Iglesia de Francia lo necesitaba mas que ninguna otra, por las exageraciones y pujanza del *regalismo*. Nono, que, salvas siempre las rectas intenciones de los Prelados y del clero, llegó á abusarse tanto, que los mismos enemigos de la Iglesia las tomaban como un arma para sublevar é iniciar el cisma. Así aconteció con la publicacion de la obra de los hermanos Dupuys, titulada: *Derechos y libertades de la Iglesia galicana*, la que condenaron varios Prelados. Décimo, que bajo este concepto cundió el *servilismo*, nacido de los abusos á que dieron márgen, como uno de los agentes destructores del sagrado poder. Es muy grave lo que á este propósito decia ingenuamente el sabio y juicioso Fenelon: «No es de Roma de donde vienen las intrusiones y las usurpaciones; el Rey es en realidad mas señor de la Iglesia galicana que el Papa; la autoridad del Rey sobre la Iglesia ha pasado á manos de los jueces seculares, y los legos dominan sobre los Obispos.»

Tocante á la influencia del *calvinismo* en la depresion del sagrado poder, no hay el menor motivo de duda, porque es evidente que todos sus errores conspiran á su aniquilamiento. Calvino se declaró contra todo culto esterior y contra toda jerarquía. Las ideas de sus sectarios son, en religion, democráticas, y la Francia esperimentó lo que eran en política, cuando tuvo dentro de su monarquía una especie de república rebelde y turbulenta, ora cobarde, ora audaz, segun la fortuna. Dejando á la historia lo que es de su incumbencia, nos limitaremos á manifestar brevemente lo que consideramos de la nuestra. El *calvinismo*, en sus tres períodos de introduccion, libertad y represion, siempre fue el mismo: tan enemigo de la Iglesia, como de los Príncipes, de la justicia y de la verdad. Se insinuó en Francia por las malas artes de los agentes de Ginebra y demas paises contagiados. Se le refrenó en los reinados de Francisco I y de Enrique II; pero á fines del de Francisco II no sufrieron ya cortapisas sus adeptos. Conjurados en Amboise contra este, á pesar de ver fracasados sus planes, no por eso cejaron ni los abandonaron. Lanzáronse luego á vias de hecho, talando algunas provincias, y se observó tambien que celebraban sus asambleas. Aquí tenemos á un monarca jóven é inesperto, á los Guisas á su lado; á los Chatillon y Condé al frente de los hereges; á la Reina madre, Catalina de Médicis, en medio de aquellos, ladeándose ora hácia unos, ora hácia otros, para indisponerse con todos; al canciller l'Hôpital minando el catolicismo con su política solapada é insidiosa; y, por fin, á los rebeldes exigiendo en son de amenaza el ejercicio público de su detestable culto.

COSTUMBRES DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

—

Cada correo que viene de América nos trae infaliblemente su porcion de discusiones parlamentarias, en que las sutilezas del decir dejan el puesto á los argumentos *ad hominem*. La última de estas hazañas tuvo lugar el 22 de mayo. Mr. Sumner, senador de un Estado abolicionista, fue molido á palos por un diputado del Sur á causa de haber hablado mal de los Estados donde hay esclavitud. Poco antes supimos que Mr. Herbert, diputado de la California en el Congreso de Washington, habia matado á un pobre criado irlandés por haber dicho que en el hotel donde Mr. Herbert vive no se daban ya desayunos á las once. El homicida quedó provisionalmente libre bajo fianza, y sus colegas le permitieron volver á sentarse entre ellos. M. Dubois, embajador de Holanda en los Estados-Unidos, habia presenciado el triste suceso; pero valido de sus privilegios diplomáticos rehusó declarar ante la justicia, y la prensa anglo-americana le atribuye haberse mantenido en esta reserva «para que Mr. Herbert no pudiera ser condenado, y para que los periódicos de Europa puedan esplotar en pro de los gobiernos absolutos este nuevo ejemplo de escandalosa impunidad.» Este es un cálculo maquiavélico, que hace honor á la imaginacion de sus inventores; pero *La Tribuna* de Nueva-Yorck presenta otra reflexion, que ha debido bastar á M. Dubois para no esponerse á declarar contra el representante de la California.

«¿Debia esponerse á recibir un balazo? dice. ¿Qué seguridad puede tener un hombre, en el estado de sociedad que hay en Washington, si no sabe callar? En una ciudad donde un miembro del Congreso puede cualquier dia matar un criado al desayunarse, y al dia siguiente tomar tranquilamente su asiento en la Cámara, ¿quién sabe lo que podria suceder á M. Dubois si se presentase al tribunal para declarar lo cierto? Un ciudadano de los Estados Unidos se halla naturalmente obligado á correr esos riesgos; pero los miembros del cuerpo diplomático probablemente serán de opinion que, en su cualidad de estranjeros, tienen derecho para mantenerse fuera de tiro, escusándose con sus prerogativas.»

Otro curioso rasgo de costumbres anglo-americanas nos proporciona el *Diario Francés de Nueva Yorck*, anunciando que Mr. Quiew, sacerdote católico, se ve obligado á contestar á una demanda de 200 000 rs. de daños y perjuicios, por haber exhortado á una de sus feligresas á separarse de un hombre casado con otra mujer. Este marido, habiéndose divorciado con arreglo á las leyes anglo-americanas, se habia creido autorizado para pasar á segundas nupcias; pero la nueva esposa, instruida por el sacerdote, á quien consultó demasiado tarde, abandonó la casa del divorciado, y este ha demandado al cura *por haber introducido la turbacion en sus asuntos domésticos*. Esta es una de las muchas complicaciones que ocasiona el divorcio en los paises protestantes, donde la ley civil se halla siempre en oposicion con la ley religiosa.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 9.

LA ESPERANZA y EL CATÓLICO vindican á los monárquicos y á los jesuitas de la absurda inculpacion de haber sido los promovedores de los tristes sucesos de Castilla.

LA ESTRELLA analiza el manifiesto del ayuntamiento dimisionario de Valladolid, donde, como habrán visto nuestros lectores, se señalan las verdaderas causas del motin, y pregunta si ese documento será tambien obra de los jesuitas.

LA ÉPOCA se deshace por buscar un medio de gobernar bien, puesto que antes se abusó del órden y ahora se abusa de la libertad; acabando por proponer «un gobierno que sea fuerte para la proteccion del órden, sin peligro para la libertad, y un Parlamento, una prensa y unas instituciones que, siendo garantías eficaces de aquella, no sean obstáculo al órden y al gobierno.»

Esto no pasa de ser una utopia, como la misma *Época* teme que sea. Siempre se ha pedido y se ha ofrecido eso, y ya dice nuestro colega lo que ha pasado.

LA IBERIA dice que todas las oposiciones se han reunido para asaltar el poder, lo cual es una picardía.

Debe tenerse presente que *La Iberia* está al frente de una de las oposiciones asaltantes.

LAS CORTES dice, entre otras cosas, y con la mayor seriedad, que los hombres religiosos quieren «que aquí no tengamos gobierno, y que por nosotros gobierne el ministerio de los Estados Pontificios.»

Hé aquí un buen testimonio para juzgar con acierto de lo que sirve la prensa periódica en la sociedad.

Idem del 10.

EL CLAMOR PÚBLICO habla contra los reaccionarios, y dice que, puesto que estos se unen para derribar la situacion, los *situacioneros* deben agruparse en torno de los dos generales para luchar y vencer.

LA ESPAÑA dice que documentos que son inspiracion directa y producto esclusivo de hombres identificados con la situacion, están conformes en atribuir los tristísimos sucesos del dia á esa misma situacion y á las ideas dominantes. Y cita en prueba varios párrafos del manifiesto del ayuntamiento dimisionario de Valladolid.

LA NACION se opone á la reunion de las Cortes, porque no pueden dar al gobierno mas medios de gobernar que los que ya le han dado.

EL DIARIO ESPAÑOL opina que en circunstancias como las presentes las formas políticas son insuficientes para contener las irregulares y variadas manifestaciones que surgen y se desarrollan en el seno de la sociedad, y de aquí la necesidad de un genio que supla la insuficiencia de una letra estéril y muerta; pero que la Providencia no quiere enviarnos ese genio.

EL PARLAMENTO responde á las amenazas de los periódicos situacioneros á los moderados, de la siguiente manera:

«No terror; lástima ó desden inspira esa pasion loca. Los monos de Marat serán, como deben ser, ridículos en España y en 1856, á poco que los hombres llamados á dar garantías de órden á esta trabajada sociedad cumplan con sus deberes.

»Tomaremos prestado su grito á nuestros enemigos, y clamaremos como ellos: «¡Audacia *y siempre audacia!*»

EL SUR, contestando á *La Nacion*, redobla sus cargos al señor ministro de Hacienda sobre el decreto de 27 de junio último creando una comision que proponga la nueva forma de un impuesto indirecto.

LA DISCUSION dice que «la infeliz Cataluña, sometida siempre al férreo yugo del poder militar, acaba de ser puesta fuera de la ley por el procónsul que la manda.» En seguida analiza á su modo el bando del capitan general, y añade:

«Si no estuviéramos acostumbrados á los errores del partido que hoy nos manda; si no supiéramos que sus doctrinas son el caos, que sus teorías son la confusion y la duda, no daríamos crédito á lo que vemos. El documento que acabamos de examinar es una prueba innegable de la decadencia á que ha venido el partido que gobierna á la nacion española, el cual no podrá de hoy mas decir al pueblo que viene á realizar la libertad y la justicia.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 10.

Real decreto mandando se encargue del despacho del ministerio de la Gobernacion el señor ministro del mismo, D. Patricio de la Escosura, ya de regreso en esta corte.

La sancion real á las siguientes leyes de las Cortes:

Una, autorizando al gobierno para otorgar á los Sres. Alambrade y D. José Campo, por sí y á nombre de la sociedad catalana general de Crédito, y de la sociedad valenciana de Fomento, la concesion de una línea de ferro-carril, que, partiendo de la de Almansa, en Valencia, y pasando por Castellon, vaya á empalmar en Tarragona con la que por Barcelona termine en Francia.

Otra id., para otorgar en pública subasta la construccion de un ferro-carril de servicio público, que, partiendo de Madrid, se dirigirá por la Sagra, en direccion de Toledo, Torrijos, Talavera, Navalmoral de la Mata, la Vera, á terminar en Malpartida de Plasencia.

Otra id., declarando abolidos los privilegios llamados privativos y prohibitivos en materia de caza y pesca que tengan orígen de señorío.

Otras dos, concediendo créditos á los ministros de Fomento y Marina.

Varias reales órdenes de interes particular.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El correo de hoy viene desprovisto de interes.

Las noticias de Plombieres anuncian que el Emperador disfruta de completa salud. A su paso por Nancy ha sabido que el pan debia aumentar de precio, y S. M., para evitarlo, ha remitido á la municipalidad la suma necesaria.

—Durante la ausencia del Emperador de los franceses, preside la Emperatriz Eugenia los consejos de ministros.

—Acerca de la entrevista de los Emperadores Francisco José y Napoleon, no hay nada que sea oficial, aunque en los círculos diplomáticos se da por segura la noticia.

—En Roma se celebró la fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo con la mayor solemnidad, á la cual asistieron el estado mayor de las tropas francesas y pontificias.

—Escriben de Viena á *La Bilancia* de Milan:

«No há mucho que un artículo de la *Gaceta* de Hamburgo anunciaba que la intencion del gobierno austriaco era la de entregar en gran parte á los jesuitas la educacion científica y religiosa de la juventud católica del imperio.

»Lo que confirma este aserto es un decreto por el cual S. M. el Emperador Francisco José acaba de confiar el gimnasio de Feldkirch, en el Vorariverg, á los PP. de la Compañía de Jesus, los cuales, en el mes de octubre próximo, abrirán al mismo tiempo un colegio-pension en la misma ciudad.

»Por otra parte, los tres colegios que los PP. de la Compañía de Jesus tienen en el Lombardo-Véneto se hallan en un estado floreciente. No debemos admirarnos de esto, si atendemos á la especial habilidad que tienen para educar á la juventud.»

—Acerca del tumulto que hubo en Dantzick, *La Correspondencia* prusiana publica los siguientes detalles:

«El tumulto estalló el 30 de junio. El magistrado habia invocado á los representantes de las varias corporaciones de oficios, á horas diferentes, para poner en su conocimiento los estatutos de las sociedades de socorros mutuos.

»Muchos oficios se manifestaron irritados desde el principio por la modificacion proyectada, sobre todo en lo dispuesto para que no hubiese mas que un contador para todos, que seria un empleado municipal, y despues de haber entrado en negociaciones con algunos de ellos, sin que hubiera medios de convencerles, se les despidió.

»Entonces se reunieron todos en masa delante del ayuntamiento; las invitaciones que les hizo el presidente de policía para que marcharan á sus casas tuvieron resultado, pero momentáneo. Algunas horas despues volvieron á reunirse en grandes masas, y principiaron á gritar, pidiendo que se les indemnizase del tiempo que habian perdido.

»Habiendo sido infructuosas las invitaciones de los funcionarios de policía, una compañía de infantería, y un escuadron de húsares, limpiaron en seguida las calles, teniendo que hacer uso de las armas. En la lucha salieron heridos tres alborotadores.

»A las ocho estaba completamente restablecida la tranquilidad, sin que se haya vuelto á alterar hasta el 1.° de julio.»

—El total de las suscriciones recibidas en Paris para los inundados ascendia el dia 5 del corriente á 3.431.596 frs.

Las cantidades que han dado los departamentos donde ha habido inundaciones no se habian remitido á Paris.

—Respecto á la intervencion que se supone tendrán que tomar la Francia é Inglaterra en los asuntos de Nápoles, dice lo siguiente *El Univers*:

«Por el último correo habia enviado el gobierno la respuesta á las notas de Francia y de Inglaterra. Nuestro corresponsal añade que estas notas no eran idénticas, y que la respuesta es cual podia esperarse de un soberano que tiene el sentimiento de su independencia y de su dignidad. En los momentos en que escribimos ha sido ya entregada indudablemente en Lóndres y en Paris la nota del gobierno napolitano. Sabido es que lord Clarendon ha prometido comunicar esta correspondencia al Parlamento tan luego como se recibiera la respuesta que se esperaba de Nápoles. Así, pues, no debe tardarse en ver publicados estos documentos.»

—Segun el *Diario de los Debates* del 28 de junio, el Santo Padre debia salir el 30 para Porto d'Anzio. Esta pequeña escursion, no solo tiene por objeto el gozar de algun reposo á la orilla del mar, sino que se asegura debe concurrir á dicho punto el Rey de las Dos-Sicilias, para que tome la primera comunion uno de sus hijos. Esta entrevista entre el Papa y el Rey de Nápoles arreglará probablemente algunas de las cuestiones pendientes entre las dos cortes, como son las de conventos relativamente á Roma, y la de enseñanza pública con respecto al reino de Nápoles, ademas de la tan importante é inútilmente agitada durante muchos siglos, conocida con el nombre de la *monarquía de Sicilia*.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,20.
Idem 4 1/2 por 100, 94.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 1/4.
Idem esterior 45 1/2.
Idem diferido, 24 3/4.
Amortizable, 6 3/4.
Consolidados, 95 3/4 á 95 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Carece positivamente de fundamento la noticia que ha circulado sobre la entrevista del Emperador Napoleon con el de Austria.

El Sr. Fonton ha muerto de un ataque de apoplejía en Ems.

Ha sido aprobada la ley sobre regencia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pio I, Papa y mártir; San Abundio, mártir de Córdoba, y Santa Verónica de Julianis, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, siendo oradores, por la mañana D. Pablo Santos Valcárcel, y por la tarde D. Manuel Molina.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, con la solemnidad acostumbrada.

Cuarto dia de la solemne novena á María Santísima del Cármen, en Santo Tomás. Predicará por la tarde D. Felipe Velazquez.

En el hospital de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena á su Soberana titular, siendo orador por la tarde D. Hilario Guerrero.

En Italianos y en San Ignacio, al anochecer, despues del rosario, se rezará la novena á Nuestra Señora del Cármen.

En las Capuchinas se festejará á Santa Verónica de Julianis, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y reserva de Jesus Sacramentado, que autorizará estos cultos.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En las iglesias de Jesus Nazareno y trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,5 p.
Títulos diferidos, 21,70 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 85 p.
Idem idem de á 2.000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.80 d.
Paris, á 8 dias, 5,29 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 57	á 64	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba......	de	á 35	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun los periódicos que oyen á los delegados del gobierno, el señor marques de Monte-Castro fue puesto en libertad á las veinticuatro horas de su llegada á Segovia.

—Es decir, que debió reconocerse lo liviano del fundamento en que se apoyó el auto de su prision.

—Pero esto no obsta para que se le baya vejado, conduciéndole de pueblo en pueblo, como á un criminal, para decirle luego: «Perdone V.»

Hé aquí un modelo de la seguridad individual que se disfruta en España bajo la administracion paternal y benéfica del general Espartero.

—Las gentes dan estos dias en hacer memoria del número de los cuerpos de la Milicia nacional disueltos en los dos años escasos que cuenta este instituto.

Y el de las corporaciones populares renovadas.

—¿Si serán estas, entre otras, las causas de tanta perturbacion como hay en el pais?

—El espíritu de insubordinacion toma creces en España. Recomendamos la lectura de nuestra seccion que denominamos *Movimiento político*.

—Dicen de Sevilla:

«Por cartas de Marsella y de Gibraltar sabemos que en esos dos puntos se ha presentado el cólera con grande intensidad, habiendo desaparecido á los ocho ó diez dias.»

—Las últimas noticias de Sevilla son algo mas tranquilizadoras. Un periódico dice que disminuye considerablemente, así el número de invasiones como el de defunciones, limitándose tambien la intensidad del mal, que, segun el dictámen de los facultativos, degenerará probablemente en alguna otra enfermedad menos terrible.

No es cierto que en Cádiz se hayan presentado casos. A esta última ciudad se han acogido, huyendo del cólera, infinidad de personas, contándose entre ellas el duque de Rivas, el marques de Villafranca, D. Fernando Rodriguez de Rivas, antiguo diputado y oficial de la secretaría de Estado, y D. Manuel Cano Manrique.

Tambien carece de exactitud la noticia de haber fallecido en Sevilla el señor brigadier Torres.

—Acabamos de recibir cartas de Vigo, fecha del 5, anunciándonos la llegada del *Velasco* en la noche anterior, habiendo salido de la Habana el 14 de junio.

El *inmejorable* estado de los correos ha hecho que no recibamos las cartas de nuestra Antilla; que quizá lleguen mañana ó pasado.

—Ayer se nos recibido noticias de Puerto Rico, que alcanzan al 15 de junio. La isla disfrutaba de tranquilidad, y la salud pública era, en general, satisfactoria, considerada la estacion. Las cosechas habian dado resultados para los hacendados aun mas ventajosos que los del año anterior.

—La parroquia del Buen Retiro estuvo á punto de sufrir anteanoche la misma suerte que el relicario de la capilla Real, la iglesia de San Cayetano, y otras y otras despojadas últimamente de sus reliquias y ornamentos. Afortunadamente la vigilancia del sacristan de aquella y la celeridad y celo con que acudieron los guardas de la posesion hizo que fracasase el proyecto de los sacrílegos. Estos habian puesto ya en franquía los vasos sagrados, y hasta de los bolsillos de uno de ellos se sacaron algunas alhajas, segun se nos ha informado.

—En Azagra, en la provincia de Navarra, ha ocurrido una horrible catástrofe. Habiéndose hundido las peñas que dominaban á aquella poblacion, han quedado destruidas varias casas y muertas once personas. El dia 2 salieron de Pamplona para aquella malhadada poblacion los señores gobernador civil, Arbizu, oficial primero del gobierno, y Ausobaga, director de caminos.

—Dice *La Palma* de Cádiz:

«Tenemos entendido que por esta diputacion se ha acordado una circular á todos los ayuntamientos, para que, disponiendo de los fondos de calamidades, y en caso necesario del 80 por 100 de sus propios como garantía de empréstitos, compren trigos y hagan depósitos suficientes para que no escasee este grano en la provincia hasta la cosecha del 57, sin perjuicio de establecer panaderías públicas para el consumo general, donde se venda el pan á costo y costas. Tambien se asegura haberse acordado el establecimiento de tablas ó subasta á la baja para la venta de las carnes.»

—Las juntas generales de Guernica darán comierzo á sus interesantes tareas el dia 10 del mes actual. Durante los dias que se ocupe de ellas ha de presentarse una novedad verdaderamente apreciada por todos los que formen parte del congreso y por el pais mas católico de España. Es la solemnísima funcion en obsequio á la declaracion dogmática de la Inmaculada María, su Patrona y protectora.

—Los periódicos de Cuba alcanzan al 24 de mayo. La tranquilidad mas completa reinaba en aquella Antilla.

—El dia 30 se celebrará subasta de la Deuda del Tesoro, del material, destinándose á ello la cantidad de 660, 000 rs. vn.

—Son muchas las quejas que recibimos sobre el servicio de correos.

Hay que conformarse.

La administracion española cuesta a la nacion anualmente 1.800 millones de reales.

No se podrá decir que es barata: respecto á su bondad, lo dejamos al juicio del pais.

—Hé aquí el edicto para la provision de diez y seis capellanías de varios cuerpos de infantería, con término de 60 dias, que se contarán desde el 1.° de julio hasta el 31 de agosto de este año:

«Nos D. Tomás Iglesias y Barcones, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Patriarca de las Indias, pro-capellan y limosnero mayor de la Reina doña Isabel II, vicario general de los ejércitos de mar y tierra, gran canciller y caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III y de la americana de Isabel la Católica, vicepresidente de sus supremas asambleas, del consejo de S. M., etc. etc., y en su ausencia, y con su autorizacion, nos el Dr. D. José Aniceto Vallés, dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Lérida, capellan de honor de S. M., etc.

»Hacemos saber á los que el presente vieren que hallándose vacantes diez y seis capellanías de varios cuerpos de infantería del ejército, dotadas con 600 reales mensuales y demas obvenciones del ministerio parroquial, y debiendo proveerse por oposicion, segun se dispone en el art. 22 del reglamento orgánico del clero castrense, aprobado por S. M., llamamos y citamos á concurso en la villa y corte de Madrid, para que los que quisieran oponerse á las referidas capellanías presenten por sí ó sus legítimos procuradores en la secretaría de la patriarcal una instancia solicitando su admision, y acompañando indispensablemente el permiso de su Prelado diocesano y los documentos que acrediten su naturaleza, edad, carrera literaria y años de estudio aprobados, así como tambien los servicios y méritos que hayan contraido en la jurisdiccion ordinaria, y tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar, en el término de sesenta dias, que se contarán desde el de la fecha de este edicto, pasado el cual se procederá á los ejercicios, en virtud de los que, y de los informes que nos dieren los jueces examinadores de la suficiencia de los opositores, y de los que tengamos de su vida y costumbres, elevaremos á S. M. la Reina (Q. D. G.), por conducto del ministerio de la Guerra, las correspondientes propuestas en ternas para la resolucion de S. M.

»Debemos advertir que dichas capellanías son amovibles; que la oposicion no da derecho perpetuo á estas, y que solo debe considerarse como un medio para probar la suficiencia de los aspirantes á las mismas.

»En testimonio de lo cual mandamos dar y publicar el presente, firmado de nuestra mano, sellado y refrendado del infrascrito secretario del vicario general castrense.—Madrid 30 de junio de 1856.—Dr. D. José Vallés.—Pedro Arenas.»

—La archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Cármen calzado, celebra el domingo 13 del actual una funcion estraordinaria de accion de gracias á las tres Divinas Personas, por tanto como han favorecido la archicofradía, pues no llevando de existencia mas que nueve años, ha llegado al estado tan respetable como floreciente en que se encuentra. A las nueve y media se espondrá á S. D. M., que permanecerá patente todo el dia. A las diez Misa mayor, con sermon, que pronunciará el Sr. D. Juan Bolaños, cura párroco de Valdemoro, y concluido se cantará un solemne *Te Deum*. A las cinco y media empezarán los santos ejercicios, rezándose la estacion, rosario, sermon, que dirá el Sr. D. Joaquin Gomez Mogena, cura párroco de Pinto, trisagio cantado, gozos, *Santo Dios*, el símbolo de San Atanasio, y la reserva, habiendo procesion con el Santísimo, y concluyendo todo con el Alabado y el Salmo 116. Los que gusten pertenecer á la archicofradía podrán alistarse en las mesas del petitorio, sirviendo de gobierno que las únicas devociones que hay que practicar son la de rezar una vez en la semana el Santo trisagio, y dar un real al mes. Nada se paga de entrada.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve.—*Amor y miedo*.—Baile.—*En todas partes cuesen habas*.

LIBROS.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 382. Madrid, viérnes 11 de julio de 1856. AÑO I.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

CUESTION RELIGIOSA.

Suspendemos la publicacion de las manifestaciones católicas.

POLITICA.

ESTERILIDAD DE LA POLÍTICA COMO MEDIO DE GOBIERNO.

Notable es el artículo que publica *La Epoca*, por la exactitud histórica con que pone de manifiesto la insuficiencia de los medios puramente políticos ensayados desde la muerte del Rey Fernando para constituir un buen gobierno. Unos han ensalzado el principio de autoridad, han puesto en las nubes la palabra *órden*, y tras del órden y el principio de autoridad ha venido el abuso, que ha dado por resultado una revolucion. Otros han preferido el principio de libertad, y lo que con esto se ha adelantado ha sido ejercer abusos de otra especie y estravíos de distinta naturaleza.

Esta es indudablemente la verdad histórica. Mas, ¿cómo y por qué ha sucedido esto?

Aquí ya no estamos conformes con las apreciaciones de nuestro colega, ni con los medios que propone para establecer un gobierno que hermane la autoridad y el órden con la libertad bien entendida. *La Epoca* lo fia todo á combinaciones puramente políticas, y sienta el principio de que es peligroso en España fortificar ningun poder.

Este error es hijo del primero. Desde el momento en que los que gobiernan, lo mismo que los que obedecen, no tienen por norte de sus acciones mas que el interes egoista de partido, la conciencia queda subordinada á la tiranía de la conveniencia de los demas, que tambien es la propia, y el principio de gobierno desaparece. Entonces es cuando entran los abusos. La ley de la conservacion se sobrepone á las leyes del pais; y como se crea que un medio cualquiera, por duro, por ilegal que sea, conduce á retener en sus manos el poder, se adopta sin vacilar. El partido del órden apela á los castigos, á los destierros, á toda clase de arbitrariedades. El partido de la libertad, al desencadenamiento de las turbas, á los apaleamientos, á las intimidaciones de todo género.

Esto es tambien histórico.

Mas por lo mismo que es histórico, y que es la esplicacion de las apreciaciones de *La Epoca*, no pueden admitirse como medio principal de gobierno las combinaciones políticas. Para gobernar se necesita que gobernadores y gobernados obren siempre dentro del círculo de sus deberes, y esto solo se consigue preexistiendo en el corazon de todos el amor al deber, como hijo de la conciencia. Búsquese un móvil bastante poderoso que subyugue la conciencia, y entonces todo se presentará fácil. Los que ejerzan el supremo poder no traspasarán nunca el límite señalado á sus atribuciones, y los gobernados, no solo no tendrán pretesto para insurreccionarse, sino que obedecerán, no por miedo á los castigos, fáciles de evitar con la astucia ó con la fuerza, sino por esa tiranía saludable, por decirlo así, que ejerce el entendimiento sobre la voluntad cuando esta no se halla viciada.

«Convenidos, nos dirán algunos; pero, ¿cómo se consigue realizar ese fenómeno en una sociedad como la nuestra, en que las pasiones han llegado á ocupar el puesto de la razon y de la conciencia?»

Para nosotros la respuesta es muy obvia. Déjese de pregonar tanto los derechos del hombre, y háblesele alguna cosa de sus deberes; inspíresele el sentimiento religioso en lugar del sentimiento político; no se le pervierta el corazon con máximas que acaban por desencadenar las malas pasiones, y es seguro que se formará esa conciencia privada, que llegará á ser la conciencia pública.

Entonces, no lo dude *La Epoca*, podrán tener cabida las combinaciones políticas, y no habrá ningun peligro en fortificar el poder, cualquiera que sea su forma, que rija los destinos de nuestra hoy desgraciada patria.

Ahora vean nuestros lectores los principales párrafos de nuestro colega:

«No es posible negar que ha habido épocas recientes de nuestra historia en que el principio del poder era fuerte, y que de esa fortaleza no se ha hecho uso siempre en beneficio del pais y de las instituciones. No cabe duda en que algunas veces hemos visto falsearse la eleccion de los diputados á Cortes, cohibirse por medios violentos la voluntad de los electores, y obrar á los gobiernos con un profundo desprecio de lo que se llama *opinion pública*. Cuando se invocaba á esta última para censurar los escesos del poder, se decia que es una quimera, y que la opinion pública, ó no existe, ó es imposible averiguar lo que piensa ó lo que quiere, siguiendo el sistema de esos filósofos que niegan el *espíritu* porque no saben esplicar sus fenómenos, ó que niegan á Dios porque no quieren obedecer sus preceptos.

»El principio del gobierno y de autoridad se habia robustecido, y el abuso fue la consecuencia. En cambio, despues de la revolucion de julio se fortifica el principio de la libertad. ¿Qué conseguimos? Abusos de otra especie, y estravíos de distinta naturaleza. Se tiene en tutela al trono por espacio de dos años; se rompen imprudentemente los tratados internacionales; se premia toda revolucion; se adoptan principios recelosos de la monarquía; se propala todo género de ideas trastornadoras y disolventes, y se van aglomerando los combustibles para un vasto incendio. De modo que si se fortifica el principio de autoridad, los gobiernos preparan las revoluciones, y si se fortalece el principio de la libertad, la tribuna, la prensa y la revolucion en el poder, aseguran el triunfo de los movimientos reaccionarios.

»De todo esto se deduce una verdad, sobre la cual debe fijarse el ánimo de todos los hombres pensadores. El pais tiene una necesidad invencible y urgente de establecer poderes fuertes para la proteccion del órden y de la libertad; y, sin embargo, es peligroso fortificar escesivamente en España ningun poder, porque todos se valen de su fuerza para el abuso y las violencias, conduciendo los que sirven para proteger el órden á las dictaduras débiles, hipócritas y vergonzantes, no existiendo en España ningun hombre bastante superior para sobreponerse con buen éxito á todos los poderes, ni bastante patriota para dirigirla hácia el bien, y llevándonos los que sirven de escudo á la libertad, á los desórdenes y á la anarquía. Ahora bien: ¿cómo ha de combinarse esta necesidad del poder con el peligro de ese mismo poder? Necesitamos gobierno fuerte, y le tenemos: necesitamos garantías poderosas para la libertad, y temblamos de establecerlas. ¡Triste estado y dolorosa situacion la de nuestro pais! ¡Necesitar lo que se teme, y temer lo que se necesita! Y, sin embargo, ó ha de reinar la anarquía, ó es preciso fundar un gobierno fuerte; ó ha de perecer la libertad, ó hemos de rodearla de garantías eficaces.»

A «LA IBERIA.»

Llena de despecho prosigue la prensa de la situacion haciendo objeto de las mas pérfidas imputaciones á la respetabilísima clase del clero.

¿Por qué *La Iberia*, que nos dice en su número de anteayer que no es lo mismo convencer que declamar, no se atempera á esa regla que ella misma proclama, y que es, con efecto, la que debe regir siempre, y de la que nunca deben prescindir los escritores rectos y de buena conciencia?

En vista de lo que se desprende de esos documentos oficiales suscritos por personas autorizadas, y que todos hemos publicado, ¿hay razon para insistir en el indigno sistema de hacer recaer sobre el clero la sospecha de ser el promovedor de la devastacion y de los incendios?

¿Ha leido *La Iberia* lo que acerca de los sucesos deplorables de Valladolid han dicho los concejales de esa ciudad?

¿No sabe *La Iberia* que, segun el juicio del ayuntamiento vallisoletano, las causas ocasionales del motin no han sido otras sino aquellas que nosotros enunciamos mucho antes de que viera la luz su importantísima manifestacion?

¿Qué relacion puede tener el clero con la *agitacion política creada con la revolucion de julio?*

¿Qué relacion tiene el clero *con el mal estado económico del ayuntamiento á consecuencia de los gastos hechos para el equipo y armamento de la Milicia nacional, y* PARA *conservar el espíritu público, y mantener viva la fe de la revolucion de julio?*

¿Qué relacion tiene el clero con *el restablecimiento de la contribucion de puertas?*

¿Qué relacion tiene el clero *con los hábitos de relajacion que causa la frecuencia de las elecciones populares?*

¿Qué relacion tiene, en fin, el clero *con la impunidad que han conseguido por actos de clemencia muchas de las sublevaciones políticas verificadas desde la revolucion de julio?*

Contesten, si pueden, á estas preguntas, formuladas con las mismas palabras del ayuntamiento de Valladolid, esos diarios que se obstinan en tener cerrados sus ojos por el insensato empeño de negar la verdad.

Si no es lo mismo declamar que convencer, que responda *La Iberia* con razones á las razones que en contra suya militan, para destruir ante el buen sentido la torpe calumnia con que se ha pretendido manchar la limpia fama del clero.

LO QUE PASA...

La guerra, desde la revolucion de julio, es á la propiedad y á la familia.

El general O'Donnell, ministro de la Guerra del ministerio que preside el duque de la Victoria, ha hecho esta pública manifestacion en la Asamblea.

En uno de los últimos números de *La Soberanía* se leen las siguientes palabras:

«Pero, ¿y despues?... ¿Despues?... Nacionales, liberales sinceros, demócratas, hijos del pueblo; mano al fusil... y aun no estará todo perdido.»

«La *Revista militar*, segun nos refiere el mismo diario *La Soberanía*, comentando las anteriores palabras, esclama, en un rapto de *ordenancista indignacion*, que *el fusil de los demócratas, frente al de los soldados de la monarquía, tiene un alcance muy pequeño.*

»Que la reaccion se lance al terreno de la fuerza; que sea preciso combatirla, como se combate á una fiera, y si por acaso la *Revista* se halla al lado suyo, esperamos convencerla de que *el fusil de los demócratas tiene un alcance prodigioso.*»

Al remitirnos de Córdoba el prospecto del periódico que en aquella capital va á publicarse con el título de *La Verdad*, y que, entre otras cosas, va á trabajar por la libertad de cultos y el matrimonio civil, le dedican la siguiente calificacion: *Regalo de la prensa cordobesa para ilustrar la sociedad.*

¿Y la base 2.ª?

APRECIACIONES SOBRE NUESTRA ÚLTIMA DENUNCIA.

Leemos en *La Iberia*:

«*La Regeneracion* nos pregunta contra qué ley aprobada en Córtes has hablado.

»En *La Regeneracion* del dia 7 se leia:

«En nuestro número del dia 4 dijimos, con toda »la seguridad que nos daba y da el convencimiento: »*Que la base 2.ª*, si bien establece la unidad en Es»paña respecto de la Religion católica apostólica ro»mana, que profesan los españoles, *autoriza á que se »la combata, á que se ridiculicen sus dogmas santos, »y á que se entreguen al escarnio y á la mofa pública»mente sus misterios.*

»Y que esto y no otra cosa significaba ese silen»cion del órgano ministerial, esa absoluta ausencia »de disposiciones y medidas que, en vista del mal »creciente, pusieran á salvo lo que tenemos por vene»rando en la católica España.

»*Esta manifestacion*, interpretando lo que estaba »pasando, *fue consentida por los delegados del poder* »con el mas incalificable silencio; y secundados nos»otros por todos los buenos católicos, las protestas, las »adhesiones á la fe que nos legaron nuestros padres »se multiplican hasta un término, que nos consuela y »da brios para sostener, con el auxilio divino, la causa »de nuestro Dios.

»*El ministerio ha abandonado por fin tan cen»surable conducta; y tomando posicion en el de»bate, nos mostró ayer lo que deben prometerse »los que acudian á su autoridad para que no per»mitiera la mofa y el escarnio de lo que tienen »por santo y venerando catorce millones de espa»ñoles.*»

»En seguida da cuenta de la denuncia.

»No teniendo nosotros mas datos acerca de la de»nuncia de nuestro colega que los que se desprenden de los párrafos anteriores, creimos que habia sido denunciado por hablar contra la base 2.ª, que es ley, y ley fundamental aprobada en Cortes.

»Si la denuncia no fue por eso, culpa es de *La Regeneracion* el haberlo dado á entender.

»Si fue por eso, ¿por qué se queja de que lo hayamos dicho?»

No es eso, querido colega: porque no es de lo que LA REGENERACION dijo ó no dijo, de lo que se trata.

Nosotros hicimos dos preguntas, y á la una se responde mal, y de la otra ni siquiera mencion se hace.

Pero para que vea *La Iberia* cuán grande es nuestra longanimidad, vamos á desistir de sostener si hablamos ó no contra la base 2.ª, y á concretar la cuestion á la segunda pregunta, porque desearíamos evitar un error, que puede traer malas consecuencias.

¿Hay alguna ley que prohiba *hablar* contra las leyes votadas en las Cortes?

Esto es lo que quisiéramos ver dilucidado por nuestro progresista colega.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

El 5 apareció fijado en la casa de correos de Gijon un pasquin, mas bien *rojo* que republicano. Incitaba á los jornaleros, no solo á que imitasen á las turbas de Valladolid y Rioseco, sino á que las sobrepujasen en sus fechorías. Se condolia de los pobres milicianos nacionales, cuyos jefes iban á entregarlos dentro de breve tiempo al matadero. Estaba tan bien y enérgicamente redactado, como materialmente escrito. A primera vista se descubre que no era lerdo su autor. Fue tal la precipitacion con que sin duda ha sido puesto, que le colocaron al revés.

Las autoridades se han reunido y adoptado algunas disposiciones de órden público.

—

El Leon Español de anoche, á última hora, dice:

«Los últimos correos de provincias, que recibimos á hora avanzada de esta tarde, nos traen noticias interesantes.

»Parece que en el pueblo de Bétera (Valencia) han sido incendiados algunos trigos por una horda de salvajes.

»Dícese que el gobernador de Valencia, que habia ido á Alcira con motivo de los amagos de motin, ha desarmado á todo el pueblo.»

—

Parece que en Cáceres, segun una correspondencia del 4, se ha intentado reducir á cenizas la casa de campo del diputado á Cortes y comandante del batallon de Milicia nacional, D. Antonio Concha. Los incendiarios, aprovechando la ocasion de haber ido á la poblacion el guarda de la finca, pusieron fuego á la porcion de leña que allí habia, y allegando haces de esta á las puertas, consiguieron quemarlas, y todo el edificio habria sido devorado por las llamas, á no ser por la circunstancia de que la planta baja del mismo es toda de bóveda, y por consiguiente incombustible.

—

Anoche se decia que debian tratarse asuntos importantísimos en Consejo de ministros.

—

Anoche llamaba la atencion pública de Madrid el ver abiertas las puertas del palacio del Congreso, é iluminados algunos de sus salones.

Eran las once cuando vimos dirigirse al santuario á los diputados hoy existentes en la córte.

Eran muchas las versiones que corrian.

Nosotros, pagando tributo á la presion que sobre nuestro diario ejerce la autoridad, nos limitaremos á copiar lo que dicen nuestros colegas.

—

Leemos en *El Diario Español:*

«Ayer ha sido dia de muchas y gordas noticias, segun todo el mundo esperaba despues de la venida del Sr. Escosura. Se ha hablado de los proyectos mas hostiles entre las tendencias ya enérgicamente pronunciadas en el seno de la situacion. Todo ello, sin embargo, nos ha parecido infundado, siendo lo único cierto la reunion celebrada anoche por los restos harto reducidos del antiguo círculo de los puros.

»A esta reunion asistieron, segun parece, hasta unos 25 diputados, que habiendo conferenciado largamente sobre la situacion, concluyeron, segun nos informan, por convenir en que es cierta la union de todo el partido moderado. El descubrimiento no es de gran mérito, porque el hecho es antiguo y notorio. Lo que no llegarán á descubrir nunca con visos de verdad todas las elucubraciones progresistas, es la confusion de intereses en que quieren hacer aparecer con el partido moderado á ciertas contadas y muy conocidas personas. En este punto harán estéril uso de su habilidad.»

—

Leemos en la *Gaceta*:

«Al Director de la *Gaceta* se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguiente rectificacion:

«Dice un periódico:

«Nos han asegurado que la policía ha sorprendido »y arrestado en la madrugada de ayer á cuatro hom»bres, provistos cada uno de su correspondiente bote»lla de aguarrás, que estaban parados delante de la »tahona de la calle de la Esperanza.»

»Es completamente inexacto cuanto se dice en el anterior suelto.

»Lo que sí es exacto, que ha sido detenida una persona en un pueblo inmediato á esta corte, que llevaba 1,000 ejemplares, en forma de *coplas*, perfectamente impresos y en los mejores tipos. Todos ellos tienen una estampa de NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN, y á nombre de la Religion católica se predican las ideas comunistas mas disolventes, y la guerra mas absurda y procaz contra los ricos y comerciantes de granos. Concédense, ademas de otras divinas gracias, 300 *dias de indulgencias* á los devotos que conserven en su poder un ejemplar, siempre que recen con mucho fervor una salve á la Reina de los Angeles.

»Los 1,000 ejemplares en cuestion son sin duda unas botellas de *aguarrás*, tan inocentemente confeccionadas como los deseos de los que hace dias soliviantan las pasiones inventando las noticias mas absurdas.

»Por fortuna esta clase de guerra pone demasiado claras las sanas intenciones de los que esperan coger el botin de la victoria que van á conseguir los *buenos* contra los *malos*, que, segun ellos, sostienen la situacion actual.»

EL PAPA PIO IX Y LORD PALMERSTON.

—

II.

M. Montalembert añade, despues de haber recordado los primeros actos del pontificado de Pio IX:

«¿Y cuál es el pretesto que se ha escogido para desconocer, para olvidar, para calumniar los servicios y beneficios de este gran corazon? ¡Ah! Así es cómo resaltan la ingratitud é injusticia de los hombres en general, y de los hombres de Estado en particular. ¿Por qué se ha perseguido, sitiado, aprisionado y condenado al destierro y á la pérdida de la corona á Su Santidad Pio IX? No habrá sido por haber rehusado libertades ó garantías á los mas exigentes de sus súbditos, á los mas ingratos de los penados á quienes habia agraciado; Su Santidad ha dado mas de lo que pudiera esperarse de él; mucho mas quizás de lo que se deseaba. El único motivo ha sido no haber querido declarar la guerra al Austria, y sacrificar el carácter de soberana neutralidad, de pacífica imparcialidad, que le ha impuesto su augusta mision sobre la tierra. Ningun ministro, ningun hombre político digno de este nombre deberia olvidar jamás este noble ejemplo de valor moral y de inteligencia política. Que se lean ó que se escuchen las narraciones de los que han tomado parte en esta funesta crísis, y se verá que la alocucion del 29 de abril de 1848 fue para Su Santidad la señal de la guerra declarada al Pontífice, porque en dicha alocucion se proclamaba el Padre comun de todos los fieles, y rehusaba en este sentido sancionar el abuso que se hacia de sus armas y su bandera contra una potencia católica.

»Jamás olvidaré, por mi parte, el efecto que produjo esta alocucion cuando llegó á Paris en los que, como yo, sentian su alma consternada en esta época crítica por el doble peligro de la patria y de la Iglesia.

»La Asamblea nacional acababa de reunirse; todos nos éramos casi desconocidos; tratábamos de reconocernos, adivinarnos, aproximarnos y consolarnos en aquella vasta muchedumbre que encerraba elementos tan diversos, pero de la cual debian salir dos mayorías, que por vias tan diferentes han salvado el pais. El porvenir de la Italia y el de Roma aparecia tan sombrío, tan amenazador, como el de la Francia. Cuando resonó en nuestros oidos la divina palabra del Vicario de Jesucristo, la calma y la luz se esparcieron en nuestros corazones. El que mirábamos como el cautivo de la revolucion, se nos presentó en toda la plenitud de su dulce majestad y de su autoridad invencible. Nos deciamos los unos á los otros: *Habemus Papam*. Los que teníamos la costumbre de llevar nuestro pensamiento del presente hácia el pasado, recordábamos que Pio VII, despojado de sus Estados y arrastrado hácia la mas dura de las cautividades, por no haber querido, segun la órden de Napoleon I, cerrar sus puertas y declarar la guerra á los ingleses, y nos admirábamos de la ciega ingratitud de los hombres y la magnánima constancia de Pio IX, espuesto, cuarenta años despues, á consecuencia de la misma imparcial moderacion, á la misma injusta violencia, pero perseguido por pasiones diferentes, y destronado esta vez, no por los enemigos de la Inglaterra, sino por sus protegidos.

»Pasemos por alto los incidentes de su destierro y de su vuelta. Vedle ya de regreso y restablecido en su autoridad, gracias á las armas de la Francia. ¿Qué le pedís vosotros, nuestros aliados, hombres de Estado de Inglaterra, los que habeis contribuido tanto á su caida y los que de nada habeis servido para su restauracion? ¿Qué pretendeis imponerle? No será, sin duda, el gobierno representativo, tal cual lo habia constituido espontáneamente en otro tiempo. Cuando en 1849 discutíamos con los republicanos franceses sobre las condiciones de su restablecimiento, nos contentábamos con decir que no se podia pensar en imponerle la vuelta de la Asamblea que habia asistido impasible al asesinato de su primer ministro, y que habia dejado proclamar su destitucion, y volver contra él el poder que de él habia recibido. Pero hoy dia la objecion es mas fuerte. Sin el concurso, al menos pasivo, del ejército de Francia, la Inglaterra y su cliente la Cerdeña, nada pueden contra Roma, y, á ciencia cierta, no pueden figurarse que empeñarán nunca al soberano actual de Francia en una empresa que tenga por objeto imponer á la Santa Sede una forma de gobierno que él mismo ha derrocado en su imperio.»

Continúa enumerando M. Montalembert todas las mejoras introducidas desde el *motu proprio* de 1849 en la administracion de los Estados Romanos, y se admira que estas reformas se pasen en silencio por los que se abrogan la mision de llamar al gobierno pontificio *malvado* y *tiránico*.

Despues añade:

«Pero me olvido que hablamos aquí de un ministro que, investido de la mayor autoridad de que pueda revestirse en el mundo un particular, ha osado pronunciar estas palabras:

«A pesar de haberse cometido muchas atroci»dades en Roma, su gobierno provisional se ha »esforzado por reprimirlas, *y la ciudad santa no »ha estado nunca mejor gobernada que durante la »ausencia del Papa*, el cual solo puede sostener»se en Roma con el apoyo de una fuerza estran»jera.»

»Basta repetir estas palabras para calificarlas, á los ojos de todo hombre que posea el menor conocimiento de lo que ha pasado en Roma desde 1848 á 1850.

»Los peores enemigos de Inglaterra no podrian descarle una injuria mas cruel que el ver de este modo constituirse á su primer ministro en el apologista póstumo de un régimen que ha tenido el asesinato por orígen y por consecuencia...»

Concluiremos citando la página siguiente, que hace referencia á las represalias á que se halla espuesto el gobierno inglés por sus acusaciones á los demas:

«Lo que hará fáciles y populares estas represalias, es que el orgullo y la dureza de la política de lòrd Palmerston se dirigen, sobre todo, contra los débiles y los pequeños, y que, frente á frente de los poderosos, sabe emplear muy bien todas las consideraciones y precauciones que llevan en sí las naciones civilizadas y la saludable lentitud de la diplomacia. Abro aquí un paréntesis para aquellos que pudieran creer que lord Palmerston se halla tan solo animado por odio al catolicismo y al papado, y que en Inglaterra, como en todas partes, le perdonarán de buen grado todos los escesos cometidos contra semejantes adversarios.

»Considérese, pues, su conducta para con la Grecia. Allí no hay interes católico en juego, y, sin embargo, ¡qué encarnizamiento no ha desplegado contra este frágil reino, contra esta nacion salida apenas de las garras del mas abominable despotismo, contra este pequeño pueblo, esperanza y gérmen de la civilizacion en el Levante, colocado bajo la salvaguardia de los mas hermosos recuerdos de la historia, de las simpatías mas generosas de nuestro tiempo y de las estipulaciones solemnes del derecho europeo! ¡Con qué escrupulosa y perseverante animosidad ha perseguido á este pobre pais, que todo lo recomendaba á su solicitud y á su indulgencia! ¿A qué, pues, esa insolente invectiva del otro dia contra el Rey Othon y su gobierno, al cual acusa de corrupcion y de complicidad en el pillaje? ¿A quién no ha recordado ella la historia ridícula á la par que escandalosa de ese *Pacífico*, de ese hombre cuyas quejas motivaban el envio al Pireo de una escuadra digna de luchar con la Francia, ó con la Rusia, y todo para conseguir el pago de la mezquina suma de tres mil francos? Este fue tambien el pretesto de aquel gran discurso en que el ministro proclamaba con estraña elocuencia los derechos de todo súbdito, y de todo protegido británico; en que anuncia la resolucion decidida de dar á cada uno de sus clientes el derecho de echar por tierra al mundo entero ántes que sufrir el menor perjuicio, y en que aplica, por fin, al menor turista inglés la famosa cita: *Civis Romanus sum*.

»Pero nos engañais, milord, ó, mejor dicho, os engañais á vos mismo. Sois muy fuerte, muy orgulloso, muy romano ante los débiles; pero lo sois mucho menos ante rivales dignos de vos. Con el concurso de la Francia, é impelido por ella, habeis concluido por insultar y por someter á la Rusia; pero no os habeis empeñado en la lucha sino con la certeza de tener el buen derecho y hasta los buenos procederes de vuestra parte. La Providencia ha bendecido vuestra causa. Obrais del mismo modo con la América en el conflicto que amenazaba estallar, y que pudo llegar á hacerse serio. ¿Con qué prudencia, reserva y sabiduría habeis impuesto un freno, no solamente á la ligereza habitual de vuestro lenguaje, sino tambien al mas legítimo amor propio nacional? ¡Qué bien habeis sabido practicar esta *longanimidad*

prudente de que hablábais hace algunos dias! Se puede, hasta se debe alabaros por ello; porque si los amigos de la libertad habian sido destinados, despues de tantas pruebas, á presenciar el cruel espectáculo de una lucha entre los dos pueblos mas libres del mundo, nada os habríais tenido que echar en cara. ¡Pero, por Dios, que es lástima no practiqueis esa longanimidad, esa moderacion con relacion á los pequeños y á los débiles! Con ellos, ciertamente, seria aun mas legítima, mas moderada y de mejor gusto. Ella os evitaria el escandaloso contraste entre la grosería de los ultrajes que prodigais al Rey de un Estado de ochocientas mil almas, y la humilde resignacion con que aceptais la espulsion de vuestro embajador de una nacion de veinte millones de hombres. La historia, creedlo bien, no os perdonará jamás este contraste. Dirá que jamás se ha podido hacer uso con mayor oportunidad de la noble máxima en que Virgilio ha reasumido la historia de vuestros modelos, los romanos:

«*Parcere subjectis et debellare superbos*.»

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

VI.

Muerto Francisco II antes de los diez y siete años, sucediole su hermano Cárlos IX, bajo la direccion de una madre que no la tenia sino para comprometerlo. El *calvinismo* esplotó con sagacidad este grave incidente para reponerse, rehabilitando á Condé y secuaces. La inquietud se veia retratada en todos los semblantes, y los disidentes de fuera y de dentro bullian y se agitaban sin cesar. Prohibiose, por edicto de 1561, el culto público de la secta y sus juntas ilegales; pero si este paso la abatia, el *coloquio de Poyssi* la reanimó no poco, pues en él se dió á entender que los refractarios podian discutir públicamente con los católicos, como si fueran iguales. En medio de semejante escentricidad, no faltaron escenas de consuelo para la Religion, ni medidas en su pro. La Médicis seguia desorientada, y dirigiendo á la Santa Sede proposiciones inadmisibles. La audacia de los hugonotes, siempre creciente, no se templaba, por mas que se pretendiera atraerlos y halagarlos. Parece que luego acordaron en *Santa Fe* la abolicion del catolicismo, dando despues principio á una guerra de las mas bárbaras y atroces que nos ofrecen los anales de la historia. Las personas y cosas sagradas sufrieron una persecucion de esterminio en el Delfinado, Languedoc, Provenza y otros puntos, donde no se borrarán las sangrientas huellas que dejaron aquellos vándalos, capitaneados por los barones de Acier y de Adrets. El edicto de 1561 fue revocado por otro del 62, que concedia el ejercicio de las sectas en diferentes lugares. Los Parlamentos se ostentaron fuertes y previsores, negándose á registrar unos actos que llenaban de orgullo á los sectarios, y ponian al borde del precipicio al reino cristianísimo. Aquellos cuerpos veian mas claro que la política de la corte, anublada con los vapores de las pasiones y de las intrigas, entre las que figuraba siempre en primer término la *buena* de Catalina. Arrastrados los disidentes por sus instintos feroces, empeñaron nuevas luchas, y en 1567 vemos renovado el edicto favorable del 62. Sin hacer mucho mérito de los descalabros, vino á tomar parte la Juana de Albret, que con su tierno vástago dió un soplo de vida á la faccion casi exánime. Por uno de los golpes de ganapierde, propios de la política de Catalina, resultó que los refractarios, cuando menos podian esperarlo, lograron tantas ventajas y distinciones, que el Sumo Pontífice Paulo V se afectó profundamente al saberlo.

No debe pasar desapercibida la horrenda tragedia de San Bartolomé del 1572, que, al decir de algunos, estaba en las intenciones del Rey, como en represalia, desde la cruel carnicería que se habia hecho con los católicos tres años antes en las atroces jornadas de la Bearne. Dejando á otros la tarea de estenderse, nos concretaremos tan solo á nuestro objeto, reducido á afirmar que no fue el clero quien la preparó; y, para hacerle autor ó cómplice, es preciso desconocer ó violentar toda la historia. Si el clero inspirara la política, otra hubiese sido la suerte de Francia, y no mancharan sus anales tantas páginas de sangre y de barbarie. Contaba este en su seno sujetos altamente recomendables, y floreció por entonces el Cardenal de Lorena. El año 1560 habia manifestado su juicio, tocante á la situacion preñada de azares y desgracias. Abundaba en las máximas profesadas por los grandes ingenios, mas conocedores del corazon humano y del gobierno del mundo, que otros, por desgracia, demasiado influyentes. Creia aquel distinguido personaje que en un Estado no debe haber mas de una religion, y que debe ser la verdadera, considerándose como una ley fundamental y constitucional; pues en el momento en que los pueblos se persuaden que toda religion es buena, deja ya esta de ser eficaz, y las consecuencias les llevan de paso en paso hasta la disolucion social. Reflexionando cómo se habian preservado Italia, España y Portugal del furor de los herejes, propuso para Francia el mismo remedio. No hubiera corrido la sangre á torrentes si se optara por esta política, en vez de la del hipócrita l'Hôpital, de la desalentada Catalina, y de otros, mas afectos á los intereses de la secta que á los de la patria. Los últimos años de este reinado no fueron menos aciagos que los primeros, y los hugonotes sacaron ventajas de entre las vicisitudes de la guerra y complicaciones sin cuento.

Muerto el desgraciado Cárlos IX en 1574, su hermano, Enrique III, vino precipitadamente desde el reino de Polonia á ceñirse la corona de Francia. Ni las circunstancias de la nacion ni las suyas permitian augurar otra cosa que un porvenir triste y aciago. Hostigado ya desde que puso los pies en sus nuevos Estados por parte de los hugonotes, no tardó en ver reclamadas por los mismos varias garantías incompatibles con el bien público; y las complicaciones y su frivolidad llevaron los negocios al estremo de las Cortes de Blois, que favorecieron sobremanera la posicion de los rebeldes. Descontentos los católicos, formalizaron las ligas, que ya se habian ensayado en pequeño, y el duque de Guisa hizo el primer papel. El pretesto era poner á salvo la Religion, el trono y las personas é intereses de los católicos, que se veian amenazados por la preponderancia de los protestantes. Cuando maduró tal combinacion, reuniéronse tambien nuevas Cortes en Blois, que anularon las concesiones hechas á estos en las anteriores. Irritados con semejante acto, apelaron á las armas, obligando al Rey á revocar lo último en el edicto de Poitiers, y volver al estado que provocó la Liga. Los acontecimientos fueron sucediéndose rápidamente; el Rey quiso ponerse al frente de la referida Liga, y de una plumada abolió, en el edicto de 1585, los privilegios otorgados á los sectarios. Hízole luego sombra el duque de Guisa, y de complicacion en complicacion se llegó á la guerra de los tres Enriques, que cuentan algunos como nona. La Liga, cada vez mas imponente y compacta, seguia adherida y capitaneada por su antiguo caudillo, quien tuvo valor para presentarse de improviso en Paris. Vinieron, en su consecuencia, dias de trastornos, de choques y de barricadas, hasta que llegó aquel tan trágico en que los dos hermanos Guisas habian de perecer víctimas de un puñal asesino. Semejante alevosía levantó un grito casi general de indignacion y de desprecio hácia el Rey, el cual tambien sucumbió á mano airada en 1589, por la ley inflexible de la espiacion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 10.

LA ESPERANZA dice, con razon, que, «acosados los periódicos progresistas por los terribles cargos que cotidianamente les dirige la oposicion con motivo de los recientes motines, ponen en prensa su ingenio para hacer ver que esas *manifestaciones enérgicas* de tea, puñal y garrote no son consecuencias prácticas de la ideas modernas que ellos patrocinan.»

EL CATÓLICO inserta el protocolo núm. 22 de las conferencias de Paris, que juzga el mas importante, porque en él se habla de muchas potencias, á cuyas reclamaciones ha dado orígen.

LA ESTRELLA traduce y censura como se merece una circular del ministro de la Gobernacion del Piamonte, encargando á los intendentes generales que «procedan con energía contra el clero, siempre que la ocasion se presente.»

Se conoce que el ministerio Cavour no está satisfecho con que sus esbirros ataquen hacha en mano las indefensas puertas de los conventos é iglesias, saltando al mismo tiempo por las ventanas; pues los tribunales no siempre han consentido semejante modo de poner en armonía el poder espiritual y temporal, y se previene espidiendo esa real órden.

LA EPOCA sostiene que mal puede calificarse *de golpe de Estado* el pedir la Constitucion definitiva del pais, cuando ese es el grito unánime de la prensa de provincia, y hasta *El Clamor Público*, *La Iberia* y *La Nacion* la han pedido antes, y aun ahora mismo este último periódico; lo que si no se ha hecho ha sido porque no ha querido el Congreso, no porque no haya debido ni podido.

LA IBERIA dice que aunque *fuera* verdad que hay motines; que los progresistas no saben gobernar, y que bajo su mando el crédito se estingue, los capitales se ocultan alarmados, el trabajo falta á las clases jornaleras é industriales, y la sociedad ve amenazados sus mas vitales intereses, no por eso los moderados adelantarian gran cosa con la destruccion de la situacion; pues siendo ellos pocos, les darian la ley los mismos de que tendrian que auxiliarse para conseguir el triunfo.

EL LEON ESPAÑOL parece que ha tenido la desgracia de ser denunciado.

Ya se ve, ¡cómo no habla en contra de la Religion!

LA SOBERANIA dice que el gobierno es un verdadero PANDEMONIUM.

LAS CORTES pide que los vicalvaristas y progresistas se unan estrechamente.

Al fin han de tener que hacerlo, gritando al mismo tiempo: «Tanto te quiero como te apreto.»

Idem del 11.

EL CLAMOR PÚBLICO aduce, como prueba de los deseos de las Cortes y del gobierno de constituir el pais, que se vá á plantear la ley de ayuntamientos.

LA NACION asegura que no hay en España ningun hombre honrado que no se sepulte entre las ruinas de sus hogares para defender á los progresistas contra los moderados y carlistas.

LA ESPAÑA presenta el antagonismo de la política de Espartero y de la de O'Donnell, y pregunta cuál de ellas triunfará en el gobierno.

EL OCCIDENTE reasume las razones que ha alegado para sostener que la Corona tiene derecho á disolver las Cortes actuales.

EL SUR, á propósito de la misma cuestion, prueba que ni de hecho ni de derecho ha existido ni existe la omnipotencia parlamentaria; que la Reina lo es por derecho de herencia y por las leyes del Reino, y, por consiguiente, que las Cortes no podian *dar* lo que no podian *quitar*.

LA DISCUSION habla con la *Revista Militar*, no ya sobre el golpe de Estado y la parte que tomaria el ejército, sino sobre la libertad de escribir los militares de todos los partidos.

EL DIARIO ESPAÑOL dibuja con mano maestra el plácido cuadro que presenta la prensa situacionera, amenazando al partido moderado, y recordándole la catástrofe de Cárlos I y Luis XVI, y hablando siempre de medidas de proscripcion en masa, de comités de salud pública, y de la necesidad de ahogar en sangre las conspiraciones que se traman contra una libertad que, despues de todo, nadie goza. Y añade que semejantes alardes de cómica ferocidad merecerian únicamente, por toda contestacion, el desden mas profundo «si en medio de su insignificancia no revelaran una cosa bien deplorable, y es la culpable apatía del gobierno y de las autoridades, que miran impasibles los esfuerzos que á la luz del dia se practican para llevar la alarma y el pánico hasta los confines mas apartados de la península. Si se tratara de artículos como el recientemente denunciado de nuestro colega *El Occidente*, ó del que sufrió igual suerte de *La Regeneracion*; si se tratara de artículos destinados á pintar en su fea y horrible desnudez la situacion que atravesamos, ó en que se pidiera la reparacion de las ofensas que una parte de la prensa ha vomitado y vomita contra el catolicismo, eso seria distinto. Llegado este caso, el Sr. Escosura y sus delegados sufririan un acceso de santa, patriótica y liberalesca indignacion, y se apresurarian á espedir las órdenes mas apremiantes y severas, á fin de que la *cuchilla de la ley* cayese sobre los autores de tan nefando crímen.»

BOLETIN OFICIAL.

—

La *Gaceta* de hoy no contiene nada importante.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de los eclesiásticos que, en virtud de la real órden de 18 de noviembre último, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) agraciar por los servicios temporales y espirituales prestados durante la epidemia del cólera-morbo que afligió á la península en los años 1854 y 1855.

DIÓCESI DE ALMERIA.

Con la cruz de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. José Joaquin Perez, párroco del Sagrario en Almería, recomendado por el R. Obispo; el bachiller D. Diego de la Torre Campoy, párroco de San Sebastian de id., recomendado por el mismo; D. Francisco Bonache, cura de Huércal, recomendado por el mismo Prelado.

Con la de caballeros de la misma real órden.—D. Gregorio Marin Fernandez y D. Antonio García Porta, tenientes de San Sebastian de Almería, recomendados por el R. Obispo; D. Andrés José Sturiza y D. Juan Fernandez Manchon, tenientes del Sagrario de la misma ciudad, por igual recomendacion; D. Juan Bautista Molina, beneficiado de Pechina, recomendado por el R. Obispo; D. Andrés Chacon García, cura de Sufli, por igual recomendacion; D. Juan Tomás Ruiz, teniente cura de Vilar, por idem; don Francisco Terrones Almenguar, esclaustrado, ecónomo de Fines, teniéndole presente en su carrera, recomendado por el R. Obispo y por el ayuntamiento.

Con mencion honorífica y notas en sus espedientes.—D. Francisco Guevara Perez, cura de San Pedro de la capital; su teniente D. Trinidad Gil Palazon; don Francisco Perez García, cura de Santiago en la capital, y su beneficiado D. Antonio Perez García; D. Manuel Lopez Martinez, presbítero esclaustrado de Almería; D. Miguel Lorca Parra, cura de Gador, y su auxiliar el presbítero D. Eusebio Francisco Saez; don Juan Montesinos Herrera, cura de Rioja; D. Juan Romero Ramos, cura de Viator; D. Luis Sanchez Navarro, ecónomo de Almuña; D. Manuel Anacleto Garin, cura de Torres, y el beneficiado D. Pedro Martinez Pombo; D. Juan Miguel de Salas, arcipreste de Purchena, recomendados todos por el R. Obispo de la diócesi.

Con mencion honorífica.—Todos los individuos del cabildo catedral de Almería y los beneficiados del mismo que se ofrecieron á prestar el servicio que se les señalase por el R. Obispo, turnando en las parroquias de la capital ó marchando á los puntos invadidos de la diócesi; D. Antonio José Rendon, cura de Senes; D. Angel Tomás Fernandez, ecónomo de Alcudia, y D. Juan Francisco Navarro, de Sorbas, cuyos pueblos se vieron libres del azote, pero que se ofrecieron voluntariamente al R. Obispo para marchar á prestar sus servicios á los puntos mas infestados; don José Antonio Martinez, cura de Lucainena, y D. Juan José de Ossorio, beneficiado de Nija, que hicieron igual oferta antes de que sus pueblos fuesen invadidos, y que han sido todos recomendados por el R. Obispo.

DIÓCESI DE ASTORGA.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. Rogelio Llanos y Merás, cura del santuario de las Ermitas, provincia de Orense, recomendado por el gobernador por los particulares servicios prestados en la época de la invasion.

DIÓCESI DE BADAJOZ.

Con mencion honorífica y notas.—D. Joaquin Abalos Guillen, cura de Mirandilla, recomendado por el señor ministro de la Gobernacion á consecuencia de dos esposiciones del ayuntamiento y vecinos del pueblo, teniéndole ademas presente para la propiedad del curato del mismo.

DIÓCESI DE BÚRGOS.

Mencion honorífica con nota en su espediente.—don Manuel Gonzalez Gil, cura teniente de la parroquial de Briviesca, teniéndole presente en su carrera, recomendado por el M. R. Arzobispo.

(*Se continuará.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El Emperador de los franceses continúa aun en Plombieres, donde se cree permanecerá tres ó cuatro semanas, asegurándose tambien que pasará en seguida á Arenemberg.

—*El Diario de Roma* dice que á las seis de la mañana del 2 llegó á Porto d'Anzio S. M. Fernando II, Rey de las Dos-Sicilias. Acompañábanle S. A. R. el duque de Calabria, príncipe heredero, el conde de Trani y el de Caserta.

S. M. y sus reales hijos asistieron á la Misa que Su Santidad celebró por primera vez en la nueva Iglesia dedicada á San Antonio y á San Pio V. Despues de la sagrada funcion, Su Santidad é ilustres convidados se sentaron á la mesa. Terminada la comida, Su Santidad y S. M. estuviero paseando en el vecino bosque del príncipe Borghese, y por la noche asistieron á los fuegos artificiales preparados por la municipalidad. A las nueve de la noche el Rey se despidió, repitiendo al soberano Pontífice las espresiones de su veneracion filial. El Papa, seguido de los Cardenales Antonelli y Roberti, acompañó á S. M. hasta la misma embarcacion.

—Hemos sabido con disgusto la pérdida que ha tenido Florencia con la muerte de su Arzobispo, monseñor Fernando Minuci.

—La *Gaceta oficial de Verona* da la noticia de haber salido el 1.° de julio de dicho punto, con direccion á Frohsdorf, el duque de Burdeos.

—Se ha celebrado un tratado aduanero y de navegacion entre el Rey de Nápoles y el de Cerdeña.

—Tomamos de nuestro colega *Las Cortes*:

«Segun nos escriben de Washington, se dió el dia 5 de junio en aquella capital un banquete diplomático, al cual asistieron la mayor parte de las legaciones de Europa, algunos individuos del Congreso, y Mr. Cusling, miembro del gabinete.

»Entre las varias cuestiones políticas que se trataron durante la comida, se habló de la de Cuba.

»Parece que Mr. Marcy manifestó acerca de ella, animándose su fisonomía, que si Cuba se hallase en poder de los americanos, la harian florecer diez veces mas que en la actualidad, á cuyo cumplimiento parece que contestó nuestro enviado, con mucha calma, que no podia esceder á su actual estado de prosperidad, á pesar de que no se la dejaba quieta.

»Entonces el presidente Pierce, volviendo al tema tan manoseado por los anexionistas, á falta de títulos mas valederos, enumeró los frecuentes disgustos que ocasionaba la gran proximidad de dicha isla á la confederacion, la grande importancia de los intereses comerciales que se esportaban por el Mississipi para aquellas aguas, y la obligacion en que estaba aquel gobierno de protegerlos: y acompañando la accion á la palabra, Mr. Pierce empezó á trazar con los dedos sobre el mantel un cróquis de la situacion de ambos paises.

»Imposible parece que personajes como mister Pierce y Mr. Marcy, que se tienen por hombres de gobierno, incurran en semejantes aberraciones; porque aberracion, y grande, es el suponer que la mayor ó menor proximidad de un pais sea causa bastante para que el que se halle próximo *codicie* y haga toda clase de esfuerzos por poseer el objeto de su codicia. ¿Y no ha parado mientes hasta ahora el gobierno de Washington en la situacion geográfica de Cuba? Si esta ha sido siempre la misma, solo por una *monomonia* puede esplicarse el afan de los anexionistas por poseer la isla de Cuba.

»Nuestro enviado en Washington, á tan peregrinas razones, contestó: «Si hemos de sentar, »dijo, el singular principio de ciertas convenien»cias particulares, con otra clase de títulos po»driamos nosotros reclamar la posesion de Gibral»tar y de Portugal; la Francia la de la Bélgica y »la Saboya, y otras potencias la de la Sui»za, etc. etc.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,40.
Idem 4 ½ por 100, 94.
Españoles.—3 por 100 interior, 00.
Idem esterior, 45 ½.
Idem diferido, 00.
Amortizable, 00.
Consolidados, 95 ⅜ á 95 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Sin fecha.—Ha sido muerto en Giurgevo un soldado francés por un cabo austriaco. Se ha abierto una investigacion sobre las causas que han producido este suceso. El Emperador de Austria ha concedido una pension á la familia del soldado.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Juan Gualberto, Abad, y Santa Marciana, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, siendo oradores, por la mañana D. Cristobal Montes, y por la tarde D. Gregorio Montes.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquial de San José es el quinto dia de la solemne novena á María Santísima del Cármen. Predicará por la tarde D. Saturnino Olmedo.

En el hospital de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena á su Soberana titular, siendo orador por la tarde D. Francisco María Gonzalez.

En Italianos y en San Ignacio, al anochecer, despues del rosario, se rezará la novena á Nuestra Señora del Cármen.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 p.
Títulos diferidos, 24,60 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,29 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 65	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Algarroba......	de	á 34 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Entre las medidas que el gobierno va á adoptar en la crísis que el pais está atravesando, se señala como la primera un real decreto sobre imprenta.

Algunos de nuestros colegas opinaban que hoy vendria en la *Gaceta*. El órgano ministerial nada dice.

—El cólera sigue decreciendo en Sevilla, segun los últimos partes. El dia 5 solo quedaban 32 invadidos en el hospital civil; pero en ese mismo dia las defunciones en la poblacion llegaron á 40.

La epidemia está tan circunscrita al casco de la ciudad, que en los alrededores no ha habido el menor síntoma. De Cádiz dicen que la salud pública no ha sido nunca mas satisfactoria. Lo mismo sucede en el resto de España.

—El Sr. Güell y Renté se ha decidido á hacer oir su autorizada voz en lo que se llama *golpe de Estado*.

El órgano que nos trasmite tan sorprendente elucubracion es *Las Novedades*. No decimos mas.

—Anteayer se verificó un robo en una casa del barrio de Chamberí, mientras la familia que en ella habitaba se hallaba ausente.

—La villa de Fuenmayor solemnizó con una magnífica funcion religiosa la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion. El sermon estuvo á cargo de D. Simeon de la Torre, quien dejó satisfecho al inmenso auditorio. Hubo *Te-Deum* despues de la Misa. El segundo dia predicó D. N. Barron. La fiesta fue costeada por la piedad de los fieles, y servida gratuitamente por el clero.

—La Deuda flotante del Tesoro importaba en primeros de junio 605.316,598 rs. En el curso de dicho mes se ha aumentado con 92.160,713 rs. por giros, 372,000 rs. por billetes, 5.990,198 rs. por libranzas al contratista de tabacos, 2.073,922 como procedente de la caja de Depósitos, y 14.130,000 del fondo de la sustitucion militar.

Se ha disminuido en 148.363,769 rs. de giros recogidos, en 12.633,124 rs. de libranzas por tabacos satisfechos, en 4.103,078 rs. por giros satisfechos en Ultramar, y 871,250 rs. satisfechos á la caja de Depósitos.

El importe de la Deuda flotante en 1.° de julio era de 554.072,211 rs. Las existencias y fondos aplicados á su estincion 114.072,211.

El límite á que puede ascender dicha Deuda, segun la ley vigente de poesupuestos, es á 440.000,000.

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de junio con los particulares han tenido efecto con el descuento de 7 por 100 anual, y con el de 6 por 100 las realizadas con el Banco de España.

La negociacion del presente mes queda abierta.

—Segun *La Iberia*, la poblacion de Rioseco está llena de disgusto por el desarme de su Milicia nacional.

Suponemos que el gobierno habrá intervenido en esta disposicion, y que por algo se habrá visto en el caso de tomarla.

—Aseguran que el Sr. Adaro va á ser reemplazado en el cargo que desempeña en la direccion de la Deuda.

—Han llegado á Madrid los Sres. Perez y Carreras, alcalde y secretario del ayuntamiento de Valencia, con objeto de reclamar un crecido crédito que aquella municipalidad tiene contra el gobierno.

—*La Iberia* dice lo siguiente:

«Cada vez se aumentan las reclamaciones que de nuestros suscritores recibimos, á causa de la falta de números de *La Iberia* que esperimentan.

»Nunca como ahora, en que la política y sucesos recientes traen agitados los ánimos, esperan con mayor avidez noticias de la corte las personas que viven en los pueblos, y nunca como ahora se ve su impaciencia mas burlada.

»Sobre todo, á quienes esto sucede mayormente es á los que viven en diferentes poblaciones de la Mancha, de donde se nos quejan hace bastantes dias, atribuyendo tales omisiones á que los periódicos van por el ferro-carril, cuyos empleados no tienen tal vez todo el cuidado necesario en guardar la correspondencia pública.

»Para hablar de otra manera mas clara sobre abusos tan escandalosos, no tendriamos necesidad de hacerlo nosotros mismos: las cartas que tenemos á la vista de nuestros suscritores llenarian esta mision muy cumplidamente; pero, lo repetimos, para nosotros seria altamente desagradable tener que lanzar una grave acusacion sobre la conducta de personas que, aun á pesar de las apariencias, podrian muy bien no ser culpables.»

Sobre esto mismo leemos en *La Asociacion*:

«Cada dia recibimos nuevas quejas de nuestros suscritores por faltas que esperimentan en el recibo de *La Asociacion*. La prensa toda se queja de lo mismo. Hoy recibimos una notable carta de un suscritor de Valencia, en la que nos dice que en el último mes y medio solo ha recibido doce números, cuando nosotros todos se los hemos remitido: añade que, habiéndose quejado de la falta á aquellos empleados, le contestaron que quizá consistiera en esta administracion central, porque allí no se cometian tales faltas. El caso es que, los unos por los otros, con estos abusos se perjudican notablemente las empresas de los periódicos.

»Tampoco nuestros suscritores de Filipinas han recibido todavía ningun número de nuestro periódico.»

Las mismas reclamaciones, ó acaso mas que las contenidas en los anteriores párrafos, pudiéramos nosotros dirigir á las administraciones de correos por estravío de periódicos, segun las quejas que recibimos diariamente.

—El dia 4 fue robada la diligencia de Oriente que salió de Zaragoza para Barcelona, por seis hombres armados de trabucos, entre las torres de la Roca y Paniagua, término de Alfajarin. Parece iban en ella los individuos de la compañía de organofonía, á los que robaron sobre cuatro mil reales en dinero, y varias alhajas.

—El gobernador civil de Lérida ha impuesto la multa de 400 rs. á los concejales y 100 á cada uno de los secretarios de los ayuntamientos de 41 pueblos de la provincia por el poco celo que han desplegado las citadas corporaciones en verificar y remitir nota de los repartos para las contribuciones en el segundo semestre del presente año.

—En Consejo de ministros, presidido por el duque de la Victoria, se aprobó el bando del general Zapatero, comunicándosele de real órden esta resolucion unánime del gobierno de S. M.

—Nuestra escuadrilla se habia retirado, segun se nos asegura, de las aguas de Veracruz, á consecuencia de la actitud conciliadora del gobierno mejicano en sus diferencias con el español.

—El comandante general de Málaga, brigadier Moltó, ha recibido la gran cruz de Isabel la Católica.

—Noticia de los números en que han tocado los 47 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo de ayer:

El número 27,538, premiado con 24,000 ps. fs.; 10,481, 8,000; 20,101, 4,000; 3,799, 1,000; 23,479, 1,000; 13,043, 500; 17,704, 500; 4,099, 500; 9,488, 500; 22,447, 500; 971, 500; 23,909, 500; 5,365, 500; 14,999, 500; 12,548, 500; 6,557, 500; 22,844, 500; 4,034, 500; 9,322, 500; 26,290, 500; 20,588, 500; 26,072, 500; 1,743, 500; 17,138, 400; 24,403, 400; 24,941, 400; 26,916, 400; 962, 400; 27,841, 400; 9,784, 400; 25,676, 400; 3,971, 400; 21,404, 400; 9,140, 400; 25,424, 400; 4,432, 400; 8,773, 400; 10,428, 400; 3,915, 400; 8,495, 400; 19,720, 400; 10,168, 400; 24,695, 400; 5,846, 400; 8,490, 400; 4,480, 400; 20,617, 400.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 31 del presente mes sea de grandes premios, bajo el fondo de 256,000 pesos fuertes, valor de 16,000 billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 192,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Un premio de 50,000 pesos fuertes; otro de 20,000; otro de 12,000; otro de 8,000; otro de 4,000; 10 de 1,000, 10,000; 20 de 500, 10,000; 25 de 400, 10,000; 140 de 200, 28,000; 400 de 100, 40,000.

—Sobre el envenenamiento que ha tenido lugar en la cárcel del Saladero, se hacen muchos comentarios. Diremos, ante todo, que el hecho se verificó del modo siguiente: varios presos se quitaban mutuamente, por efecto de confianza, la comida; uno de ellos, disgustado de tales bromas, mandó llevar una tortilla, que dejó como olvidada en su cuarto; acudieron tres de sus camaradas, se apoderaron de la tortilla, y la comieron. Poco despues sentian todos los síntomas del envenenamiento. Conducidos al Hospital, uno de ellos falleció á las cuarenta y ocho horas, y otro se halla en muy mal estado. El que ha muerto es precisamente el llamado Paco Marin, que se hallaba en la cárcel porque se decia habia dado veces de *viva la república*. (De *El Sur.*)

—Nuestro apreciable colega *El Leon Español* ha sufrido ayer otra recogida y denuncia por su artículo de entrada. Sentimos los frecuentes contratiempos se le hacen sufrir, y celebraremos ver una absolucion por parte del jurado.

—El regimiento de lanceros de Pavía, que se hallaba en Aranjuez, ha dejado en este punto los potros y quintos, y con la fuerza disponible ha pasado á Vicálvaro, donde tambien se halla el de carabineros de Borbon.

—En la Pola de Siero (Asturias) descargó el dia 5 una horrible tormenta, acompañada de truenos y relámpagos, que, ademas de matar á una jóven, causó bastantes daños en los campos.

—Una apuesta.—Ayer tarde vimos subir por la calle de la Montera á una jóven elegantemente vestida y á un caballero de frac y sombrero blanco, llevando entre ambos un enorme baul, y gritando desaforadamente: *¡Mozos de Sebastopol, á dos reales viaje!*

La velocidad con que caminaban, y la inmensa turba de chiquillos que les seguia, nos impidió informarnos del punto fijo donde se colocan estos usurpadores de carga.

—D. José Ordax Avecilla ha fallecido. El escelentísimo Sr. D. Facundo Infante, Presidente de las Cortes Constituyentes, los señores diputados D. Nicolás María Rivero, D. Estanislao Figueras, D. Manuel Bertemati, D. José Cristóbal Sorní, D. Manuel Gatell y Roig, D. José Bulnes y Solera, D. Eugenio García Ruiz, D. Juan Manuel Pereira, D. Francisco García Lopez, D. José Ramon Gassol, y los Sres. D. Sixto Cámara, D. Emilio Castelar, D. Romualdo Lafuente, D. Francisco Pí y Margall, D. Fernando Garrido, don Prudencio Francisco Diez y D. Manuel Robles de Avecilla, su sobrino, parientes, deudos y amigos, ruegan á los señores que por olvido involuntario no hayan recibido aviso, se dignen encomendarlo á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el sábado 12 del corriente, á las ocho de la noche, en la iglesia parroquial de San Sebastian.

TEATROS.

—

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *Por no esplicarse.*—Baile.—*Como V. quiera.*—Baile.—*Lola la gaditana.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 393. Madrid, sábado 12 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los ... á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la adminis... calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En la ... de Cuesta, calle Mayor, y de D. Teocalio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura ... de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LA GUERRA SOCIAL.

«La caridad es el aroma que impide que se corrompa la riqueza y degenere en un odioso egoismo.»
(LACORDAIRE.)

«Es necesario recomendar la paciencia, la frugalidad, el trabajo, la sobriedad, la Religion: todo lo demas es fraude é impostura.»
(BURKE.)

El general O'Donnell descubrió, sin ambages ni rodeos, el carácter de los sucesos que tienen consternada á España.

«LA GUERRA Á LA PROPIEDAD Y Á LA FAMILIA.»

Nuestro malogrado amigo el marques de Valdegamas lo enunció ya con aquellas notabilísimas palabras:

«LOS QUE PADECEN HAMBRE, CONTRA LOS QUE PADECEN HARTURA.»

Y si esto acontece, ¿pueden estrañarse los medios empleados para hacer sensible este antagonismo, convertido desgraciadamente en lucha?

El que no tiene, abandonado á sus instintos materiales, contempla al que posee, con envidia, con odio.

El odio y la envidia se esplican naturalmente por el robo, y, cuando este no es posible, el incendio y el asesinato dan al hambriento la satisfaccion que busca.

Entre las virtudes cristianas aparecen brillantemente benéficas y bienhechoras la caridad y la conformidad.

Cuando la primera socorre y alimenta sin ostentacion, con humildad, con espíritu de fraternidad, la limosna aprovecha. El que la recibe bendice la mano que le socorre sin humillarlo, oyendo, por el contrario, voces que dilatan el corazon del pobre y elevan su triste suerte.

Su conformidad es consecuente.

A la palabra *caridad* se ha sustituido la de *beneficencia*.

Y vienen los asilos de mendicidad, y las suscriciones ostentosas, y el aislamiento de los socorridos.

Este socorro no es el de la limosna; falta el consuelo espiritual del que al hacerla se muestra participante de su desgracia, le advierte y le conforta.

En este acto no hay humillacion para el que recibe.

El pobre y el rico se entienden, se comprenden, y al besar la limosna, y al admitirla con un *Dios se lo pague*, firman y sancionan el principio que liga y une á los que padecen hambre con los que padecen hartura.

El principio santo y vivificador de la caridad cristiana se funda en la fe.

La fe tiene su culto, y no se ataca y escarnece impunemente el respeto y veneracion que se le debe.

Abandonados los hombres á sus brutales instintos, solo respiran odio.

El amor es un sentimiento que no cabe en su pecho.

La conformidad se da al olvido; la reemplaza la desesperacion.

Y esta lleva al robo, al incendio y al asesinato.

¿Quereis, hombres del poder, buscar la causa de lo que presenciais atónitos y asombrados?

Buscadla en esa predicacion constante de las doctrinas que enaltecen el goce material y hacen olvidar el sentimiento único que da consuelo y eleva el alma del ser racional sobre todos los seres criados.

Nuestros lectores verian con asombro, con amargura y con indignacion la rectificacion que apareció ayer en las columnas de la *Gaceta*, dando cuenta de la manera mas especial del hallazgo de mil ejemplares de *coplas* con una estampa de la Vírgen del Cármen.

Hé aquí lo que acerca de la tal rectificacion dice *El Parlamento*:

«Como los lectores verán, mejor que rectificacion, las líneas del diario oficial contienen una de esas acusaciones, que por lo vagas no sentarian bien ni aun en las columnas del periódico mas apasionado representante de una bandería política.

»Dejando, pues, al comunicante de la *Gaceta* toda la gloria que de derecho le corresponde por tan leal y prudente comportamiento, solo diremos, ya que tambien hemos dado la noticia rectificada, que la parte sensata del pais, aquella á la cual no se alucina con acusaciones tan gratuitas como infundadas, verá como nosotros en la publicacion de esas *coplas* uno de los infinitos ardides inventados por la anarquía para hacer aparecer como verdugos los que en realidad no son mas que sus víctimas.

»Por lo demas, aplaudimos el vehemente celo con que se apela á las autorizadas columnas de la *Gaceta* para dar publicidad á ese descubrimiento de la policía, si bien nuestros aplausos podrian ser menos reservados si al lado de esa noticia se hubiera dado al país la que aguarda ansioso sobre el resultado de las investigaciones del Sr. Escosura en Valladolid, y sobre los antecedentes con que se procedió á prender de su órden á respetabilísimas personas, que á poco han sido devueltas á la libertad. El silencio sobre estos hechos, que el mundo presencia atónito, ¿no podria traducirse como el deseo de concitar la animadversion pública contra los hombres que profesan determinadas doctrinas?»

El Diario Español se espresa así:

«¿Por qué no acaba de vaciar todo su pensamiento el rectificante? ¿Por qué no dice de una vez que los autores de los escesos de Castilla, que los incendiarios de las mieses, que los inventores y propagadores de noticias absurdas, y los reaccionarios, ó por mejor decir los moderados, son una misma cosa?

»Nosotros desearíamos mas franqueza, menos reticencias, y que el señor ministro de la Gobernacion, del cual, ó de cuyas dependencias procederá sin duda la nota anterior, dejándose de circunloquios ó indirectas, hubiera puesto su corazon en los labios, y de los labios le hubiera depositado y desleido en el tintero que les ha suministrado el líquido con que han escrito sus calumniosas alusiones.

»¿A qué llama *noticias absurdas* el accidental colaborador de la *Gaceta*? ¿Se refiere acaso á las que pusieron en conocimiento del público los escesos ocurridos en Valladolid, Palencia, Rioseco y otros puntos de Castilla y España? ¿Se pretenderá acaso hacernos creer que no han tenido lugar estos acontecimientos, y que la prensa de todos los colores, la *Gaceta* y el gobierno nos hemos confabulado para dar al país y á la Europa esta pesada broma?

»¿Con qué derecho, ademas, el autor del suelto gubernamental calumnia los *deseos* de los que no somos partidarios de la actual situacion, equiparándolos á las botellas de *aguarrás* que usan los incendiarios y saqueadores, en estos venturosos tiempos de dominacion progresista? ¿Existe acaso en alguna zona de las altas regiones el pensamiento de medir por un mismo rasero, el hacer objeto de iguales medidas á los héroes del puñal y de la tea, y á todos los que tenemos la fortuna de mirar con el desvío que se merece á una situacion que es la mayor de las calamidades que pudieran afligirnos?

»Sin duda que el partido á quien la suerte del país está hace dos años encomendada, ha hecho mucho para que se le aplauda, se le estime y se le ame. Desencadenar todas las malas pasiones, hacer imposible el gobierno, destruir ó conmover instituciones veneradas, declararse virtualmente incapaz de fundar un régimen dotado de vitalidad y duracion, repartirse el presupuesto como los sayones la túnica de Cristo, y decretarse á costa de los pobres contribuyentes sueldos, pensiones y atrasos: hé aquí, en resúmen, los únicos títulos que el partido progresista puede alegar para que no se abriguen deseos hostiles hácia su dominacion; para que se le trate con respeto; para que se le mire como á una entidad política digna de consideracion y atenciones; para que no se vea en él la plaga mas terrible, el azote mas cruel con que la Providencia castiga á los pueblos que la han ofendido.

»Si todos los descubrimientos que ha hecho el señor Escosura en Valladolid y Palencia son por el estilo de los espresados en la *nota* á que nos referimos; si para juzgar la filiacion y carácter de aquellos acontecimientos no ha dejado sobre el bufete su criterio acostumbrado y héchose con otro, aunque sea el del último portero de la secretaría, preparémonos á leer y oir estupendas cosas; las coplas de la Vírgen del Cármen y los 300 dias de indulgencia son un admirable specimen; *ex ungue leonem*.

»Estamos íntimamente convencidos de que la candidez proverbial del Sr. Escosura llega hasta el punto de tomar por lo sério las señales esteriores que distinguen las coplas sobredichas, y que en su sinceridad y rectitud considera imposible que en este asunto pueda haber nada que trascienda á superchería. Para el Sr. Escosura, ó su dependiente, será punto menos que de fe la creencia de que algun verdadero devoto de Nuestra Señora del Cármen, auxiliado por algun *piadoso* Arzobispo, ha escrito é impreso *perfectamente y en los mejores tipos* esos mil ejemplares en que *á nombre de la Religion católica* se predican las ideas comunistas mas disolventes y la guerra mas absurda y procaz contra los ricos y los comerciantes en granos. Al fin, como no hay mal que por bien no venga, este descubrimiento peregrino siempre producirá la ventaja de aliviar á los padres jesuitas de las terribles sospechas que pesaban sobre ellos; en cambio sufrirán los hijos del Monte Carmelo. Así van las cosas del mundo.»

Ayer nos hicimos cargo del prospecto de un diario que va á publicarse en Córdoba, y en el cual se pide la libertad de cultos y el matrimonio civil.

La Iberia, que es un diario que ama entrañablemente á su patria, y que, como ninguno otro, se desvive por su ventura, se ocupa de nuestro artículo en los siguientes términos:

«*La Regeneracion*, enojada por haber sufrido dos denuncias, denuncia á su vez el prospecto de un periódico que va á publicarse en Córdoba con el título de *La Verdad*. Mal de muchos, consuelo de *La Regeneracion*.»

No habrán olvidado nuestros lectores el artículo que dedicamos ayer á *La Iberia* sobre las causas de los últimos sucesos.

Véase cómo nos replica el periódico de los puros:

«Las posiciones respectivas de nuestros bandos políticos están, pues, terminantemente deslindadas. Los recientes acontecimientos, y las diferentes tentativas abortadas, del mismo género, últimas ramificaciones de un vasto plan de destruccion, han puesto como de relieve toda la depravacion de que son capaces los enemigos de la libertad, puesto que á ellos debe esclusivamente atribuirse el horrible sistema de guerra contra ella nuevamente ensayado.

»¿Quién sino ellos está vivamente interesado en desacreditar y hundir esta situacion, por cualquier medio, siquiera sea el que horrorizados presenciamos? ¿Quién sino ellos puede tener hoy un decidido empeño en que la zozobra se perpetúe, en que el descontento cunda desde las mas elevadas hasta las mas humildes clases, y en que la Europa alarmada se crea en la necesidad de intervenir militarmente en nuestros asuntos, á pretesto de defender los intereses monárquicos y sociales? *Ni el partido democrático, ni el progresista*, que tan eficazmente contribuyeron á la revolucion de julio, y que con tanta energía y constancia vienen sosteniéndola desde el dia de su providencial victoria, pueden tener, como el mero buen sentido lo dicta, y como la mancomunada actitud en que acaban de colocarse lo demuestra paladinamente, el menor interes en que el nombre de España se cubra de ignominia, y en que sus libertades naufraguen por cuarta vez en el discurso de este siglo.»

Esto se llama razonar.

MOVIMIENTO POLÍTICO.

Leemos en *El Leon Español*:

«*El Leon Español* ha sido denunciado y recogido tambien en el dia de ayer, por un artículo que consagrábamos á la cuestion religiosa, y en que discurríamos, ¡admírense nuestros lectores! como tenemos de costumbre, en asunto tan vital para la salvacion de las sociedades.

»Está visto que el gobierno nos ha elegido por víctima de sus iras contra los moderados, á nosotros, hombres nuevos, que no hemos podido pecar cuando pudo nuestro partido, si bien por lo mismo, con mas

poderoso empuje y mas dulce entusiasmo, hacemos hoy la oposicion, en nombre de los mas sagrados intereses de nuestra patria.»

—

Natural era que despues de la rectificacion de la *Gaceta* los diarios ministeriales secundasen en sus propósitos al órgano oficial.

—

Dice *El Clamor Público*:

«Repetimos que no nos sorprende la conducta del clero: ese silencio, que puede interpretarse por aprobacion ó condenacion tácita, está acorde con sus antecedentes. Si se tratase de levantar la bandera del absolutismo contra la desamortizacion y los liberales, habria pastorales y protestas. Como la voz de los pastores era la condenacion de actos que se provocan para debilitar al gobierno, los celosos ministros del Señor no han querido contribuir á fortalecerle, aunque el Apóstol les obligue á condenar todos los crímenes. Otra cosa seria si se tratara de adquirir. ¡Cuándo han de comprender los ministros del culto que el bien es siempre el bien y el orígen del respeto á la Divinidad!»

—

Y añade *La Nacion*:

«Uno de nuestros colegas advierte que los Obispos no han dirigido pastorales con motivo de los incendios de Castilla y otros puntos, condenando esos vandálicos crímenes y exhortando á los fieles á la paz, al órden y á la obediencia al gobierno. Para censurar destempladamente ciertas publicaciones y oponerse al cumplimiento de leyes votadas en Cortes, han estado prontos muchos Prelados á dirigir la palabra á sus diócesis, y cuando se cometen delitos tan execrables contra la sociedad guardan un profundo silencio.»

¡Qué conducta tan digna!!
¡Qué sistema tan noble!!

—

Leemos en *Las Novedades*:

«Ha sido desarmada y disuelta la Milicia nacional de la Guardia, á consecuencia, segun dice un periódico, de haber tomado parte en los desórdenes que han tenido lugar últimamente en aquel punto.»

—

El capitan general de Valladolid, despues de anunciar el dia 4 á los gobernadores militares de las provincias de aquel distrito militar las nuevas ejecuciones verificadas en Palencia últimamente, añade:

«La Milicia nacional de Palencia ha sido espurgada de todos aquellos individuos que se han considerado indignos de pertenecer á ella. La de Rioseco queda disuelta en su totalidad, y será reorganizada con arreglo á la ley.»

¿Por qué en vez de ocuparse la *Gaceta* de las estampas de Nuestra Señora del Cármen no se apresura á publicar estas noticias?

¿Por qué no discurren acerca de ellas *La Nacion*, *El Clamor* y *La Iberia*?

—

Anoche han circulado gravísimas noticias por todos los círculos de Madrid.

Estamos, al parecer, abocados á una gran crisis.

Todos convenian en asegurar que en el Consejo de ministros que se celebró ayer, y que duró desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, se habian presentado varios proyectos, unos relativos á la supresion de periódicos, y otros referentes al destierro de un buen número de hombres políticos y directores ó escritores influyentes de periódicos.

—

«Valladolid 9 de julio.

»Ayer regresó el señor ministro de la Gobernacion de su viaje á Palencia, y al poco tiempo comenzaron los tambores de la Milicia nacional á recorrer las calles tocando llamada y tropa, lo que no dejó de alarmar á la poblacion, hasta que se supo era con el objeto de revistarla S. E., lo que tuvo efecto á las seis de la tarde en el Campo Grande, formando tambien todas las tropas de la guarnicion. Le acompañaron en la revista el señor capitan general y segundo cabo. Vestia el ministro uniforme de comandante de la Milicia nacional, con una gran banda que no me han sabido decir de qué órden era, y su hermano D. Narciso de capitan de artillería, con otra gran banda. Su escelencia les dirigió la alocucion que acompaño impresa. Parece que no pensaba marchar tan pronto para esa, sino ir antes á Rioseco; pero el correo ha traido malas nuevas de Galicia, y sobre todo de Vigo, lo cual sin duda ha hecho que apresure su salida. El objeto que se propuso con su venida, que era, segun dijo, descubrir los autores del motin, está lejos de haberse cumplido, y no podia suceder otra cosa, al ver los medios empleados para ello.»

Hé aquí la alocucion á que se refiere la carta precedente:

«Nacionales y soldados: Juntos como hermanos, y animados por el mismo patriótico espíritu, habeis cumplido lealmente con vuestra obligacion en momentos aciagos para Castilla. Ante vuestra subordinada resolucion, enérgicamente dirigida por el digno general que os manda, y por vuestros naturales jefes, se disiparon las hordas de los incendiarios; fueron entregados los viles instrumentos del crímen contra la sociedad á la justicia del pais; la cuchilla de la ley ha herido á unos, amenaza á los restantes, no estará ociosa con los motores si á descubrirse llegan; y renacen en este suelo clásico de la lealtad y de la obediencia á las leyes la seguridad y la confianza.

»El ejército y la fuerza ciudadana han merecido bien de la patria: en nombre de la Reina os lo declara el representante del gobierno presidido por el ilustre duque de la Victoria.

»Compañeros de armas: vuestras bayonetas son el terror de los enemigos del trono constitucional y de la libertad, enemigos tambien del órden público, base y cimiento de la grandeza y prosperidad de la nacion española.

»Permaneced unidos, fraternizad en todas partes como en Valladolid; sed sobre las armas un solo cuerpo, como sois parte de un mismo pueblo; apoyad y obedecer á las autoridades que os mandan en nombre de la ley, de la Reina y de un gobierno cuya política personifica el vencedor de Luchana y de Morella, el pacificador de Vergara, el campeon constante de la libertad y de la monarquía.

»No os hablaré de recompensas, soldados y nacionales: el gobierno atenderá á vuestros méritos; pero en el aprecio de vuestros conciudadanos, en la satisfaccion de vuestras conciencias hallareis el mejor de los premios.

»La Reina vela por vosotros con maternal solicitud, su gobierno se consagra sin decanso á consolidar en España el régimen constitucional que estriba tanto en el órden como en la libertad; el que os dirige la palabra espondrá ante el trono, en el Consejo de ministros; y en la representacion nacional en su dia, cuánto os debe la patria, cuánto espera todavía de vuestro patriotismo y vuestra cordura.

»Nacionales y soldados: Viva la Reina constitucional.—Viva la libertad.—Vivan el ejército y la Milicia nacional.—Viva Espartero.

»Valladolid 8 de julio de 1856.—El ministro de la Gobernacion, representante del gobierno, Patricio de la Escosura.»

—

Dice *La Epoca*:

«Con inmenso asombro hemos leido en *La Independencia belga* una correspondencia de Madrid, en que se atribuye al Arzobispo de Toledo la verdadera responsabilidad de los acontecimientos de Castilla, afirmándose, con una seriedad pasmosa, que en ellos ha empleado ocho millones de reales, producto de la dotacion del clero. Todo esto lo da como probado é indudable, y nombra varios agentes de la policía en tiempos pasados que han sido en esta ocasion los instrumentos del Cardenal Arzobispo de Toledo. Parece imposible que periódicos que se respetan acojan con tal ligereza suposiciones verdaderamente calumniosas y destituidas de todo fundamento.»

A nosotros no nos asombra nada de lo que se dice y pueda decir en la prensa estranjera. Sin salir de nuestras fronteras hallamos sobrados motivos de asombro.

—

La situacion de Granada no mejora, sin embargo del grito de indignacion que han arrancado á toda la prensa los escándalos de que está siendo teatro aquella desventurada ciudad. Hé aquí lo que dicen con fecha 8 de este mes:

«Estamos sobre un volcan, que nos abrasará al menor síntoma de revolucion en otra parte. Y no podia ser de otro modo. Una autoridad que tolera, presidiendo en el teatro, *¡viva la república!* y *¡muera el gobernador!* y nada absolutamente hace; que ve con tranquilidad apalear, por espacio de un mes, á ciudadanos pacíficos, sin formar causa siquiera, y cuando, por llegar las cosas á un estremo, la forma no hay nadie que declare, por temor á los nacionales: unos jefes de Milicia viendo á sus subalternos cometer estos escesos, y nada hacen; que son ademas empleados del gobierno... Era preciso que supiera España y el mundo lo que sucede en Granada: con mas ó menos calor, esto es lo que se ha hecho; perdida toda seguridad, sin encontrar apoyo en ninguna parte, hemos gritado en la prensa, para salvarnos; hemos acusado á los que tenian obligacion de darnos seguridad; lo hemos hecho tambien de los instrumentos que nos vienen á matar; no hemos hecho lo que podíamos; que era matar al que viene á matarnos. Venga lo que viniere, todo es mejor, que esto no es vivir, viendo la mano del asesino sobre nosotros, y autoridades pasivas tolerándolo.»

—

En Granada corre de mano en mano la lista *de las personas que han de ser asesinadas ó apaleadas*.

Parece un sueño horrible que en España se consientan tamaños escesos sin que tengan correctivo. (De *El Leon Español*.)

—

Continúan las denuncias contra la prensa, aumentándose todos los dias el número de ellas.

Anoche se aseguraba que el gobierno de S. M., en uso de las facultades estraordinarias que hace mucho tiempo le han concedido las Cortes, trataba, á propuesta de un ministro, de suspender la publicacion de un diario conservador, otro demócrata y otro absolutista.

No lo creemos. (De *El Criterio*.)

—

Dice *La Asociacion*:

«Podemos asegurar que Espartero y O'Donnell están en lucha abierta: al segundo le apoya, al parecer, la gente de Palacio. Al primero, aunque lo ha hecho malditamente, le apoyará el pueblo, y le apoyaremos nosotros, si necesidad hubiese.»

—

Lemos en *Las Novedades*:

«Decia ayer un periódico que el señor duque de la Victoria iba á exigir en consejo la separacion de los generales Ros de Olano y Serrano.

»Esta noticia la creemos prematura.»

—

Una correspondencia de Zaragoza hace subir á mas de un millon de reales el valor de las mieses quemadas traidoramente en las eras de Pina, pueblo de la ribera del Ebro.

—

El Diario Español publica las siguientes importantes noticias:

«El Consejo de ministros duró hasta cerca de las siete, habiéndose, segun informes que tenemos por exactos, tratado muy principalmente, segun ya indicamos, de la cuestion del Sr. Escosura, en el sentido de su salida del ministerio, que exige el general O'Donnell, de quien se ha dicho asimismo que no seria imposible se encargase de la cartera de Gobernacion, conservando la de la Guerra, ó poniéndola en manos de un general de su confianza. Todo esto ha dado lugar durante la noche á los comentarios mas interesantes.

»Parece confirmarse la noticia de que la venida del Sr. Escosura de su escursion no era conocida de la mayor parte de los ministros, y particularmente del Sr. O'Donnell, y que el ministro de la Gobernacion fue llamado por telégrafo. Las versiones varian sobre la procedencia de esta disposicion.

»Asimismo adquieren consistencia, y pasa por verdad averiguada para muchos, la especie de que se ha abrigado el pensamiento de ejercer actos muy graves de hostilidad contra el general O'Donnell, que le redujeran, como un periódico ha dicho, á una situacion mas comprometida que la en que se hallaba durante los últimos meses anteriores al alzamiento de junio.

»Sobre estos hechos y sobre otros análogos parece que se funda la exigencia presentada en el Consejo por el general O'Donnell.

»Anoche se creia generalmente que, llevadas estas cuestiones á S. M. en el Consejo, que como viérnes debia celebrarse en su presencia, recibirian solucion.»

—

Los diarios moderados desmienten la noticia dada por algunos progresistas de haberse celebrado una junta de la prensa conservadora.

—

En Alcira, para donde tuvo que salir el gobernador civil de Valencia con alguna fuerza, como ayer anunciamos, se desarmó al pueblo; hé aquí la carta que publica uno de nuestros colegas:

«Ayer fue dia de grandes noticias en esta capital. Hablábase de alzamientos en la parte de la ribera del Júcar, de incendios de fábricas en Alcoy y Enguera, y de tantas otras cosas, que nos creimos ya enfrascados en una de Valladolid. El gobernador habia salido con infantería, Guardia civil y policía por el ferro-carril, y esto hacia que se diese mayor crédito á cuanto se contaba, y tanto se contó, y tanto se dijo, que no nos fue posible averiguar la verdad en todo el dia. Hoy, por fin, comienza á verse algo claro, y me atrevo á trascribir la version que mas válida corre, aunque no me conste de una manera tan cierta como yo desearia.

»Parece que, noticioso el gobernador de que se tramaba algo en Alcira, se constituyó en dicha poblacion con un batallon de infantería, cuarenta vigilantes y alguna fuerza de la Guardia civil.

»Dividido este pequeño ejército en tres pelotones, penetró en la poblacion por tres puntos diferentes á la vez, situándose la guardia civil y policía en la plaza, y ocupando la infantería del ejército los demas puntos principales. Llamado el alcalde, fue interrogado por el gobernador acerca de la conspiracion denunciada, y no pudiendo adquirir noticia alguna, porque el alcalde contestó que nada sabia, se publicó un bando prescribiendo la entrega de armas inmediatamente, bajo las penas mas severas; esta órden produjo la presentacion de una docena de escopetas de personas conocidas, y en vista de ello se nombró una comision del ayuntamiento que procediese al registro de las casas sospechosas; pero los comisionados eran demócratas, y no encontraron mas que una carabina, y el gobernador se fue á Játiva con toda su compañía.

»Las noticias de este último pueblo no son tan circunstanciadas. Allí la cuestion parece que ha sido de aumento de jornales, habiendo hecho la plebe una especie de salida al monte Faniculo. No sabemos á dónde habrán parado estos rebeldes; mas parece lo cierto que esto no ha tenido importancia.

»La policía volvió aun ayer tarde.

»Acaban de decirme que en estos últimos dias se han incendiado en el cercano pueblo de Betera las mieses que estaban recogidas en las eras.

»En Mainses, otro pueblo inmediato, fue asesinado un anciano de 60 años tambien hace pocos dias, y se continúa hablando de gentes perdidas que vagan por el pais, obligando á encerrarse en la capital á cuantos tienen algo que perder.»

—

La Discusion, periódico demócrata, pregunta hoy si serán los afiliados en una sociedad secreta, en la cual se jura defender la Religion, los incendiarios castellanos.

Recomendamos á nuestro colega que se dirija al ayuntamiento de Valladolid para que le responda, ó si no á las autoridades que han dispuesto el *espurgo* de la Milicia nacional de Palencia, Rioseco y la Guardia.

No estrañamos la conducta de los órganos democráticos en este asunto: la que no tiene nombre es la del gobierno.

—

En el término de la ciudad de Andújar, y sitio llamado de las Maroteras, ha ocurrido otro incendio de unos quinientos olivos, pertenecientes al propietario de aquella ciudad, D. Francisco Morate.

—

Dice *La España*:

«Nunca como hoy ha sido objeto la prensa de tan saña persecucion y mal disimulada antipatía por parte del gobierno; y al decir gobierno, entiéndase que comprendemos bajo esta palabra á todos los funcionarios dependientes del poder, á todas las personas oficiales, y á todos los individuos que, identificados con el gobierno, constituyen ese monstruoso caos que se llama situacion. Nunca, repetimos, ni aun en aquellas épocas mas francamente reaccionarias, y que los periódicos progresistas han marcado con el estigma de su anatema, se ha visto desplegar en odio de aquella institucion la febril actividad con que hoy la combaten sus ardientes panegiristas de ayer.

»Estaba reservada á los hombres del progreso, á los liberales por escelencia, la triste gloria de ahogar entre sus brazos á la madre que les dió el ser, romper

el instrumento con que labraron sus ventajosas posiciones, y derrocar con el pie la escalera que les sirvió para encaramarse á los primeros puestos de la nacion.

»En esta época feliz de libertad se ha dado el caso de denunciar mas de cincuenta veces á un periódico en el trascurso de dos meses, y se han pronunciado acaso mas condenas de editores responsables que en todo el tiempo que cuenta de vida la prensa política española. Raro es el dia en que no se recibe en las redacciones de los periódicos una ó mas comunicaciones de la autoridad civil dando cuenta de nuevas denuncias.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 11.

LA ESPERANZA ve en la prision del P. Cuevas y en la prontitud con que ha sido acordada su libertad la prueba de la triste idea que da de sí el órden actual de cosas; porque revelan la predisposicion que hay en el dia á dar fácil oido á los rumores del mundo maligno ó necio á creer los mayores absurdos cuando la perversidad los hace recaer en cierta clase de gentes.

EL CATÓLICO y LA ESTRELLA dicen que por mas vueltas que algunos periódicos han dado para hacer cómplices ó autores de los sucesos de Castilla á los jesuitas y al clero en general, al fin han tenido que cantar la palinodia ó guardar silencio.

LA ÉPOCA dice que los periódicos avanzados se estremecen ante la perspectiva de una coalicion de las fracciones moderadas; pero que á nuestro colega no le asustan las coaliciones.

«Lo que á nosotros nos asusta, añade, es la pérdida absoluta del sentimiento moral, es la relajacion de los vínculos sociales, es el oscilante imperio de poderes débiles y asombradizos, que, ora alientan los esfuerzos de los partidos estremos, ora rompen en alardes de inconstante severidad, no ajustada á condiciones ni á principios invariables.

»Para derribar estos poderes, no ya las coaliciones, ni siquiera los ataques aislados y parciales son necesarios: basta su debilidad propia; basta el menosprecio en que caen; basta su aislamiento, para que en un dia dado, sin conjuracion, sin acuerdo previo, sin saberse lo que haya de sustituirles, esos poderes se hundan sin crédito, sin fama, sin lucha siquiera, en los tristes abismos del olvido.»

EL LEON ESPAÑOL, vindicando á los partidos inocentes, pero acusados de ser los autores de los sucesos de Valladolid, Palencia y Rioseco, y de los incendios de las mieses en la Mancha y Toledo, insiste en que se publiquen los procesos de los incendiarios y sus revelaciones, y los descubrimientos del gobierno y de las autoridades locales.

Y que se ahorque á los autores de los incendios lo mismo que ya se ha hecho con algunos incendiarios, añadimos nosotros.

LA IBERIA insiste en su sistema de achacar á moderados y carlistas los sucesos de Castilla, y pide que se unan contra aquellos todos los liberales.

Y que todos juntos insistan tambien en proclamar el derecho de insurreccion, no solo como tal, sino como un imprescindible y santo deber. Entonces de fijo se acabaron los motines.

LAS CORTES, adoptando la táctica, ya risible por lo vieja y desacreditada, dice que la Religion de los periódicos católicos, como *La Estrella*, no es la religion de Jesucristo.

Para *Las Cortes* no habrá, por lo que se ve, mas *Religion de Jesucristo* que la de Gregoire.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

La *Gaceta* de hoy contiene las leyes siguientes:

1.ª Autorizando al gobierno para disponer la venta de los azogues, y resolver sobre los contratos pendientes con relacion á los mismos, cuándo y en la forma que juzgue mas beneficiosa á los intereses del Tesoro, sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorizacion.

2.ª Mandando se reintegre por el ministerio de la Guerra á los vecinos de la villa de Mequinenza, y con cargo á la seccion x del presupuesto del corriente año, los 20,000 rs. vn. que se le exigieron en 21 de diciembre de 1848 en virtud de órden del capitan general de Aragon, y que se emplearon en obras de fortificacion de aquella plaza.

3.ª En que se declara exento del pago de derechos de arancel el órgano destinado á la iglesia de Cenicero.

4.ª Concediendo á doña Julita Hormaechea, viuda del catedráico de la Universidad central, que murió en esta capital el 18 de octubre último, durante el cólera, la viudedad que le habria correspondido, segun los presupuestos vigentes, si hubiera fallecido despues de su publicacion.

5.ª Concediendo tambien á D. Diego Gonzalez Cienfuegos y doña Joaquina Diaz, padres del guardia urbano Elías, asesinado en el desempeño de sus funciones, la pension de 7 rs. diarios, que era el sueldo que disfrutaba, trasmisible á sus hijos D. Juan, D. Rodrigo y doña Basilia.

6.ª Creando un subgobernador, con el sueldo de 24,000 rs. anuales, el cual residirá en Mahon, y reconocerá por superior inmediato al gobernador de las islas Baleares.

7.ª Autorizando al gobierno para otorgar á la sociedad general del Crédito Moviliario Español la concesion del ferro-carril del Norte, en la parte de Madrid á Valladolid, pasando por Avila y Medina del Campo, conforme á la ley de 13 de noviembre de 1855, y en la de Búrgos á la frontera francesa, pasando por Miranda de Ebro, Vitoria, Alsasua, Tolosa y San Sebastian.

8.ª Autorizando tambien al gobierno para plantear el proyecto de ley de minas, presentado por la comision en 1.º de febrero último, dando cuenta á las Cortes de su resultado, y de las modificaciones que crea conveniente introducir antes de su discusion.

Y últimamente, contiene el siguiente real decreto:

«De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Fomento, y de acuerdo con el parecer unánime del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º Durante seis meses, á contar desde la publicacion del presente decreto, queda permitida la introduccion de trigo del estranjero y la de las harinas de igual especie, cualesquiera que sean actualmente los precios de estos artículos.

»Art. 2.º Los gobernadores de las provincias cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, que por ningun concepto se ponga traba alguna á la circulacion y venta de cereales entre unas y otras provincias, ó entre los pueblos de las mismas, debiendo ser completamente libres la circulacion y venta, conforme á lo preceptuado por la legislacion vigente.

»Art. 3.º En la libertad de la circulacion y venta de cereales se hallan comprendidas todas las provincias de Ultramar y demas del reino, á las cuales podrán esportarse los referidos artículos sin obstáculo de ningun género.

»Art. 4.º Se declaran en todo lo demas subsistentes las disposiciones contenidas en el real decreto de 29 de enero de 1834 y reales órdenes posteriores, quedando encargados los gobernadores civiles y demas autoridades de las provincias de su puntual y exacto cumplimiento.

»Dado en Palacio á 11 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Francisco de Luxán.»

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de los eclesiásticos que, en virtud de la real órden de 18 de noviembre último, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) agraciar por los servicios temporales y espirituales prestados durante la epidemia del cólera-morbo que afligió á la península en los años 1854 y 1855.

(Continuacion.)

PROVINCIA DE CÁCERES.

Con la de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. Francisco Sanchez Arjona, prior de la órden de Alcántara, recomendado por el gobernador.

Con la cruz de caballeros de la misma real órden.—D. Juan Luis Magariño, teniente cura de Brozas; D. Antonio Arroyo, presbítero de id.; D. Felipe Lumbreras, ecónomo de la villa de Alcántara; D. Victoriano Rivera, presbítero de San Vicente; D. Agustin Cáceres, cura párroco de Almoharin; D. José Borrella y Olmo, cura párroco de Torremocha; D. José Calero, teniente cura de id.; D. Francisco Peña, canónigo de Plasencia; D. Deogracias Sanchez Colmenar, presbítero de Baños, recomendados por el gobernador.

Con mencion honorífica en la Gaceta.—D. Manuel Collazos, cura párroco de Jarandilla; D. José Sanchez Herrero, Vicario de Pasarón; D. José Martin Tomé, cura párroco de Plasencia; D. Domingo Bonifacio Baraona, id. id.; D. Santos Piélagos, beneficiado de Plasencia; D. Ramon Albarran, capellan de la catedral, D. Florentino Ramajos, presbítero de Baños; don Antonio Amor, cura párroco de Jaraiz, recomendados todos por el gobernador de Cáceres.

DIÓCESI DE CADIZ.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. Francisco Palacios Oliva, cura de Barrios, teniéndole presente en su carrera, recomendado por el señor ministro de la Gobernacion.

DIÓCESI DE CALAHORRA.

Con la cruz de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. Gaspar Romero y Fernandez, beneficiado de la colegiata de Logroño, en virtud de los datos y antecedentes que existen en este ministerio.

DIÓCESI DE CARTAGENA.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. Jorge Jimenez, presbítero, cura de Albacete, recomendado por el gobernador.

(*Se continuará.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador se halla en Plombieres muy satisfecho de su viaje. Ha sido bien acogido de todos. La poblacion, y las personas que concurren á dicho punto, le dejan en completa libertad para que pueda entregarse al descanso de sus pesados trabajos. Es notable el agrado con que visita S. M. I. á los comerciantes. Monseñor el Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besançon, y Monseñor de Saint-Dié, que han llegado hace pocos dias, fueron admitidos en audiencia particular.

—Un parte telegráfico de Lóndres, con fecha del 8, dice que el bill que arregla la jurisdiccion en materia de apelacion ante la Cámara de los Lores, ya adoptado por la alta Cámara, se ha votado en la Cámara de los Comunes favorablemente al gobierno, por una mayoría de 191 votos contra 42, á pesar de la oposicion de sir James Graham, lord John Russell, etc.

—Segun *El Monitor*, el contraalmirante Pellion, por despacho fechado en Constantinopla el 6, anuncia al ministro de la Guerra que continúa la evacuacion de las tropas y del material que se hallan en la referida plaza.

—La Crimea se habia ya evacuado completamente por las tropas.

—Los diarios de Turin suponen que el gobierno napolitano ha contestado diciendo no admitir los consejos de Francia y Austria, sentando que no tiene necesidad de ellos, y que no reconoce en nadie el derecho de mezclarse en su política interior. *El Risorgimento* añade que esta negativa, que el público ha traslucido, unida al triste efecto de las causas políticas que se están instruyendo, ha ocasionado cierta agitacion en las masas. Se dijo que el 25 debia haber un pronunciamiento en Nápoles, que la policía lo impidió; que en Mesina hubo de suceder lo mismo, y que en esta ciudad eran frecuentes las riñas entre la policía y los paisanos.

—Los desastres que ha producido en Francia el funesto desbordamiento de las aguas se calculan en unos 300 millones de francos, sin contar con las consecuencias de estas pérdidas directas. En esa suma hállanse calculadas las cosechas por mitad del valor, ó sea por 150 millones de francos, de cuya suma 30 millones representan la pérdida sufrida por las moreras. Este hecho anuncia una grande subida de precio en las sederías, como consecuencia de las inundaciones.

—Leemos en la *Gaceta* de Augsburgo:

«*Munich 3 de julio.*—El príncipe Adalberto saldrá en todo este mes para Madrid, donde habrá de celebrar su casamiento con una Infanta de España en el mes próximo.»

—Leemos en un periódico lo siguiente:

«Hemos recibido cartas de Veracruz del 2 de junio próximo pasado. En ellas vemos pintada la situacion actual de la república con los mas sombríos colores. Presa de la anarquía, en todas direcciones corrian partidas armadas de soldadesca desenfrenada, que dejaba tras de sí por do quiera huellas sangrientas de destruccion vandálica, perpetrando robos, con su obligado acompañamiento de violencias, exacciones y asesinatos.

»Los vecinos acomodados y sensatos de las poblaciones del interior no tenian mas recurso que asociarse para la defensa comun á la aproximacion de una de estas partidas sueltas, convirtiendo en fortin una de sus casas, desde donde hacian fuego y lograban en muchas ocasiones poner en fuga á los sediciosos. Las quiebras de mala fe sucedíanse sin interrupcion, y las firmas mas acreditadas en otros tiempos daban punto á los negocios. En las haciendas y campo, las vidas de los españoles corrian gran peligro, y contábanse ya varios asesinatos perpetrados con la mayor sangre fria por estas turbas indisciplinadas.

»El populacho empezaba á dar señales de irritacion con la noticia de la llegada de la escuadra española á Veracruz, y temíanse nuevas venganzas. En el puerto que acabamos de citar, el grito de *¡Mueran los españoles!* habia sido proferido por la gente del pueblo.

»Las personas, sin distincion de posicion, amantes del órden, desean vivamente ver el fin de semejante estado de cosas, sin que puedan prometerse un cambio radical en la situacion sino por medio de la intervencion de otra nacion.»

—Con fecha del 17 de marzo hemos visto el Breve que ha dirigido Su Santidad á los Obispos del imperio austriaco reunidos en Viena. Ya daremos á nuestros lectores la version literal de este importante documento.

—Escriben á *El Parlamento*:

«El editor de *El Times* fue condenado ayer por el jurado á una multa de 400 libras esterlinas, como autor de un libelo infamatorio. El fallo fue acogido con ruidosos aplausos por el numeroso público que asistió á la audiencia.»

—Tomamos de *La España*:

«*La Independencia belga* dice, no sabemos con qué fundamento, que el jóven conde de Paris, pretendiente de la casa de Orleans á la corona de Francia, ha escrito una carta-manifiesto desmintiendo los eternos rumores de fusion entre aquella familia y la de Borbon, diciendo que el punto de partida de su política no será otro que el testamento de su abuelo el difunto Rey Luis Felipe. Añádese que esta carta ha venido á dar alguna vida y agitacion al partido orleanista.»

—Acaba de fallecer en Paris M. Flury, consejero de Estado y director del colegio de sordomudos.

—Ha sido separado de su cargo el Sr. D. Pedro Sorela, secretario de la legacion española en Méjico.

—A continuacion insertamos la protesta de la princesa Clementina de Orleans, en la que vemos que esta no rehusa los 200,000 francos que se la asignan, porque siendo sus hijos menores de edad no puede perjudicarles.

«Veo por los periódicos que el Emperador ha propuesto al cuerpo legislativo que vote 600,000 francos de renta para los hijos de las princesas hijas de Luis Felipe.

»Me apresuro á declarar que el príncipe mi esposo y yo no hemos contraido compromiso alguno con el gobierno de Luis Napoleon, ni reclamado ningun favor ni indemnizacion alguna.

»Desde que se publicaron los decretos de 22 de enero, que despojaban á mis hermanos, á los hijos de mis hermanas y á mí de la herencia de mis antepasados, he aprovechado todas las ocasiones de protestar contra esa violacion de mis derechos. He reclamado los bienes que me estaban garantidos por mi contrato de matrimonio, y las propiedades que me habian sido legadas por el Rey mi muy amado padre. He pedido justicia, y la sigo pidiendo todavía.

»Recibid, etc.—Clementina de Orleans, duquesa de Sajonia-Coburgo.»

—Es apócrifa la carta que se dijo habia dirigido el conde de Paris á M. Roger.

—La Reina Victoria y su gobierno se disponen á festejar dignamente el regreso de los regimientos de la guardia y de línea procedentes de Crimea.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 de julio.—Ha sido sancionada la ley que aprobaron las Cámaras sobre la pirenáica de ferro-carriles.

La baja que ha tenido la Bolsa no procede de ninguna causa política, sino de haberse disminuido el numerario del Banco en 54 millones de francos.

«No nos equivocamos ayer, añade la *Gaceta*, al pensar que el despacho telegráfico que publicamos era atrasado, pues *La Presse* recibi-

da hoy rectifica la noticia, y dice que el agresor fue un cabo austriaco. No sabemos en quién ha podido consistir este retraso, si en el comunicante ó en la línea francesa.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Anacleto, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, siendo oradores, por la mañana D. José Losada, y por la tarde D. Felipe Velazquez. Despues de la novena se hará la procesion de visita de altares, y á continuacion la reserva.

La archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en la iglesia del Cármen, celebra su funcion de aniversario con gran solemnidad. A las nueve y media de la mañana se espondrá á S. D. M., que seguirá espuesto todo el dia, y á las diez Misa mayor y sermon, que dirá D. Juan Bolaños, y á continuacion se cantará el *Te-Deum*. A las cinco y media de la tarde, despues de la estacion, rosario y sermon, pronunciado por D. Joaquin Gomez Megena, se cantará el trisagio y gozos: en seguida procesion con el Santísimo y solemne reserva.

En la parroquia de San Justo continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San José es el sesto dia de la solemne novena á María Santísima del Carmen Predicará por la tarde D. Buenaventura Vilaseca.

En el hospital de Nuestra Señora del Cármen continúa la novena á su Soberana titular, siendo orador por la tarde D. Hermenegildo Sancho.

En la parroquia de San Ginés es el segundo dia de la novena con que la congregacion de Nuestra Señora del Cármen obsequia á su Soberana Madre. Predicarán, por la mañana D. Andrés Perez, y por la tarde D. Joaquin Corral.

En Italianos y en San Ignacio, al anochecer, despues del rosario, se rezará la novena á Nuestra Señora del Cármen.

En Monserrat se hará la duodena á San Antonio, en la forma que todos los meses.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Buenaventura, Obispo y doctor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde, como tercer dia de la novena de Nuestra Señora del Cármen, habrá Misa mayor á las diez de la mañana, y sermon que dirá D. Rafael Baena, y por la tarde predicará D. Antonio Macia.

En San Cayetano se festejará al Santo del dia con la solemnidad acostumbrada.

Continúan las novenas á Nuestra Madre del Cármen en los templos arriba dichos, con la solemnidad anunciada.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39.
Títulos diferidos, 24,20 c.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,10.
Idem de segunda, 6,50 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 82 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
París, á 8 dias, 5,29.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 65	rs. vn.
Cebada	de 38	á 40	
Algarroba	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	33 á 34	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La ansiedad pública crece por momentos.

—Anoche circularon muchas y encontradas noticias.

—Lo que tiene carácter de verdad es la lucha abierta en que han entrado en las regiones del poder el principio revolucionario y el Vicalvarista.

—O'Donnell y Escosura: hé aquí los nombres de los sostenedores del campo.

—El señor ministro de la Gobernacion, apoyado, segun dicen, por el general Espartero, ha propuesto las graves medidas de

Suprimir periódicos.

Desterrar de Madrid á personajes que se suponen de influencia.

Abolir asociaciones religiosas.

Separar á varios jefes militares de mandos importantes.

—Algunas de estas disposiciones debian, segun los críticos, haber salido en la *Gaceta* de hoy, asegurándose que el Sr. Escosura tenia completamente *acorralado* á su antagonista el jefe de Vicálvaro.

—Sin embargo, la *Gaceta* no ha venido á sancionar estas versiones. Esperaremos hasta mañana.

—Anteayer se ahogó un jóven que en compañía de una hermana suya y de un amigo bajó á bañarse en el rio Manzanares. Arrojarse al agua y quedar ahogado, fue obra de un instante. Es de creer que debió darle algun mal dentro del agua.

—El erudito y apreciable literato Sr. D. Agustin Duran acaba de publicar una lindísima *leyenda*, titulada *Las tres toronjas*, en lenguaje antiguo y en verso.

—Escriben de Tarragona que se ha descubierto en las inmediaciones de aquella capital una fábrica de moneda falsa.

—Leemos en *El Criterio*:

«Sube el trigo cada dia uno, dos ó cuatro reales; abundan los cereales, y aumenta la carestía; vendrán trigos estranjeros, y si siguen como van, á treinta cuartos el pan nos pondrán los panaderos; el infeliz que se afana sin descanso trabajando, gasta á su pesar, rabiando, el jornal de la semana; y el escuálido cesante, apenas cobra su paga, víctima de aquesta plaga, cada vez mas alarmante, furioso grita y pasea, maldiciendo su destino, pues ve que de pergamino va á convertirse en oblea. En tanto, sigue la broma, el daño no se mitiga, y no faltará quien diga: quien no tenga, que no coma; el gobierno quieto está, en otras cosas pensando... ¡quizá descansa esperando que caiga un nuevo maná! Pero el maná no parece; la situacion empeora; no se acepta una mejora, y el pobre, triste, perece. Para evitar este mal, acúdase á cualquier medio; no se dilate el remedio allá hasta el juicio final; pues si falta prevision, cuando se tome un partido, de hambre habrá fallecido la mitad de la nacion.»

—El cólera disminuye en Sevilla considerablemente. En la mayor parte de los barrios de aquella ciudad se disfruta de completa salud, siendo digno de notarse que en su mayoría son los mas pobres. Segun *El Porvenir* de Sevilla recibido hoy, se asegura que en Cádiz hace estragos la viruela negra.

—Hemos oido referir algunos pormenores del robo sacrílego verificado y descubierto el lúnes último en la parroquia del Retiro. Habiendo observado el sacristan al entrar en la iglesia por la mañana que faltaba el copon, cálices, otras varias alhajas y dinero, dió parte de esta novedad, y antes de nada se procedió á un escrupuloso registro. El ladron, hombre de poca estatura, y vestido pobremente, parece que estaba escondido en el coro debajo de una tarima, con todos los efectos de que se acababa de apoderar, y tenia en su poder llaves ganzúas, de que sin duda hizo uso para entrar, aunque no para fugarse. Segun contestó á las primeras preguntas que se le hicieron, no tiene casa ni familia, y es uno de los infinitos que viven en Madrid sin domicilio fijo, dedicados al crimen y á la vagancia.

—Segun el estado de recaudacion de mayo que publica la *Gaceta*, se han recaudado este año 4.643,162 reales 34 cs. mas que el anterior, sin contar lo ingresado por bienes nacionales, que importa 8.244,369 reales 74 cs.

—Los profesores nombrados por el gobierno para las cuatro cátedras de primer año de teología, cuyo concurso se ha verificado en esta corte, han sido destinados á las universidades siguientes: á la de Madrid, D. José García Mosquera; á la de Santiago, don Pedro Manobel y Prida; á la de Sevilla, D. José Mateos Gago, y á la de Zaragoza, D. Anacleto Longué.

—El domingo 8 hubo en los Campos-Elíseos de Barcelona fuegos artificiales, y merced al fuerte viento que se levantó, algunos cohetes fueron á caer entre la multitud que los presenciaba, habiendo herido á algunos caballeros y chamuscado el vestido de dos señoras. Las diversiones de pólvora desde lejos.

—El Sr. Heros, intendente de la Real casa, ha salido de Madrid para visitar por encargo de S. M. el convento de las Huelgas, hospital del Rey y demas propiedades que tiene la corona en Búrgos.

—En Santander se va á proceder á nueva eleccion para reemplazo de D. Juan Antonio Garnica. Los señores Portilla y Bustamante no han obtenido mayoria en el escrutinio: entre estos candidatos será, por tanto, la eleccion próxima.

—Hoy á la una en punto de la tarde habrá tenido lugar la nueva subasta para la ejecucion de las obras de la Puerta del Sol, en el salon del ministerio de Fomento, bajo la presidencia del Excmo. señor ministro de la Gobernacion, con arreglo á los planos y pliego de condiciones.

—Segun tenemos entendido, la empresa de canalizacion del Ebro ha entrado en el dominio de la *Sociedad de Crédito moviliario*.

—*La Soberanía* pregunta:

«¿Qué gobierno es este?... Un mostruoso maridaje de elementos resistentes y elementos activos; la union de dos monstruos que se devoran mutuamente; una completa carencia de razon. Espartero que tiembla, O'Donnell que espera; Escosura que zozobra; Zavala que vacila; Santa Cruz que ignora; y estas pasiones discordantes componen unidas un todo, que es el caos, que es el *Pandemonium* de la política.»

—Toda la prensa clama contra el mal servicio de correos. Pero el gobierno no oye.

—A propósito de la medida liberal adoptada para impedir el porteo de obras, dice *La Iberia* de ayer:

«Ya que el Sr. Escosura ha vuelto á encargarse del ministerio de la Gobernacion, llamamos seriamente su atencion sobre varias de las irregularidades que están pasando en el ramo de correos, perjudiciales á las empresas particulares, y mucho mas á los fondos del Erario.

»Nos referimos á la medida por la cual se debian admitir en correos las obras que se publican, ya sean por tomos, ya por entregas; medida que ha alterado el Sr. Iznardi, negándose á recibir estas últimas. De llevarse á cabo esta resolucion arbitraria é inmotivada, seria un verdadero retroceso en el camino de la civilizacion.

»Las obras se han remitido hasta aquí por correos, pagando la cantidad no pequeña de 40 rs. por arroba de porte, lo cual rendia sumas cuantiosas á la renta de correos; pero para el Sr. Iznardi el servicio público y el incremento de las rentas debe ser nada ante un capricho de su voluntad.

»Si las obras no circulan con prontitud, dejando á voluntad de los editores la eleccion de mandarlas por el correo ó por otro conducto, se irrogarán perjuicios de consideracion. Afortunadamente el ministro del ramo es conocedor práctico de estas materias, y por eso nos dispensamos de entrar en otros razonamientos, seguros de que con esta sola indicacion será atendida esta justa peticion de autores y editores de obras.»

—Estos últimos dias han sido fatales para la Bolsa. La contratacion ha estado casi paralizada, y los fondos presentándose en baja marcada. Todos los efectos han sido muy ofrecidos, sin presentarse apenas quien los quisiera.

—Tenemos á la vista la primera y segunda entregas del tomo primero del tratado de *Contabilidad en general* que ha comenzado á publicar el Sr. D. Juan de Dios Navarro. La obra está dispuesta de modo que cada uno de los varios tratados de que ha de constar pueda utilizarse por separado. El primero contendrá la aritmética, propiamente dicha.

Los conocimientos teóricos y prácticos de su autor son una garantía de que corresponderá al objeto á que se consagra, con utilidad pública.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *Diego Corrientes*.—Baile.—Variaciones de la ópera *Pedro el Grande*, cantadas por el Sr. Miró.—Baile.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 394. Madrid, juéves 17 de julio de 1856. A...

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes. 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

A la cabeza del breve *Suplemento* que con un solo operario pudimos ordenar ayer, decíamos lo siguiente:

«Al dirigirnos hoy, despues de dos dias de silencio, á nuestros lectores, no podemos menos de manifestarles la satisfaccion que nos cabe comunicándoles la fausta noticia de hallarse restablecido el órden en Madrid é imperando el principio de autoridad.

»Por los originales que insertamos á continuacion podrá apreciarse la importancia y gravedad de los sucesos que acabamos de ser espectadores.

»En la imposibilidad de apreciarlos debidamente por el momento, no podemos menos, sin embargo, de anticipar la espresion de nuestro deseo, que es hoy, como ha sido siempre, que se consolide una situacion dentro de la cual pueda establecerse un gobierno que atienda con celo y eficacia á los verdaderos intereses del pais.

»Dios dé acierto al nuevo ministerio para salir airoso en la gran empresa que ha acometido.»

Ahora vamos á recopilar los documentos mas interesantes que ha publicado el gobierno en las *Gacetas* de los dias 14, 15 y 16.

ALCANCE OFICIAL.

Gaceta del 14.

Por resultas de disidencias suscitadas entre varios individuos del gabinete presidido por el duque de la Victoria, ofrecieron su dimision á S. M. la Reina el señor ministro de la Guerra, conde de Lucena, y el señor ministro de la Gobernacion, D. Patricio de la Escosura. Despues de ventilada estensamente la cuestion en Consejo de ministros, presidido por el señor duque, y de haber este recibido las órdenes de la Reina, se celebró nuevo Consejo en Palacio, presidido personalmente por S. M. En este Consejo emitió el señor presidente la opinion de que se retirasen los Sres. O'Donnell y Escosura, ó que uno y otro conservasen sus puestos.

No siendo posible obtener este resultado, el señor duque de la Victoria, así como los demas ministros, ofrecieron sus dimisiones á los reales piés de S. M.

S. M. la Reina, abundando en los altos sentimientos de conciliacion y de prudencia de que siempre ha dado solemnes testimonios, y señaladamente durante el tiempo que ha gobernado el Estado la última administracion, se dignó aconsejar y rogar una, dos y hasta tres veces al señor presidente del Consejo que permaneciese en el poder, resolviendo la disidencia empeñada entre los ministros de la Guerra y de la Gobernacion como pareciese mas conveniente á sus consejeros responsables, ó del modo fácil y llano que dictaban altas y obvias consideraciones.

El señor duque de la Victoria persistió absolutamente en su dimision, y obtuvo que siguiesen su ejemplo todos sus compañeros.

S. M. la Reina, dolorosamente afectada por este desenlace, y al cabo de tres horas de prolongarse la escena que acabamos de bosquejar, tuvo á bien admitir la dimision del general Espartero y las de los demas ministros, esceptо la del conde de Lucena, á quien se dignó encargar la formacion de un nuevo gabinete.

Penetrado el general O'Donnell de la necesidad de que no esté la nacion huérfana de gobierno en las graves circunstancias en que ha resignado el poder la última administracion, ha tomado las órdenes de S. M., y se ocupa ahora, que son las cuatro de la mañana, de desempeñar el regio encargo, abrigando la esperanza de poder brevemente dar terminada á la Reina y á la nacion la crísis ministerial, por medio de la formacion de un ministerio que responda á las exigencias de órden y de libertad que emite la opinion, y que esta tiene derecho á prometerse del gobierno

—

Está formado el nuevo gabinete del modo siguiente:

«El señor conde de Lucena, Guerra, con la presidencia.

El Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, Estado.

El Sr. D. Claudio Anton de Luzuriaga, Gracia y Justicia.

El Sr. D. Manuel Cantero, Hacienda.

El Sr. D. Pedro Bayarri, Marina.

El Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, Gobernacion.

El Sr. D. José Manuel Collado, Fomento, con la direccion de Ultramar.»

—

Hé aquí los términos en que el señor duque de la Victoria ha formulado por escrito su dimision, despues de haberla hecho de palabra en presencia de S. M.:

«Señora: Mi salud quebrantada no me permite continuar desempeñando la presidencia de vuestro Consejo de ministros. Dignese V. M. relevarme de este cargo, y se lo agradeceré como el mayor favor que V. M. puede dispensarme.

Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. Madrid 14 de julio de 1856.—Señora. —A L. R. P. de V. M.—Baldomero Espartero.»

GACETA ESTRAORDINARIA DEL MISMO DIA.

—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Esposicion á S. M.

Señora: Disuelto el ministerio presidido por el duque de la Victoria, á consecuencia de las escisiones que han estallado en su seno, y confiada por V. M. la direccion de los negocios públicos á los ministros responsables que tienen el honor de elevar esta esposicion á V. M., el primer deber del nuevo gabinete ha sido el de apreciar serena é imparcialmente el estado en que se halla la nacion, por el fatal y complicado concurso de innumerables causas, pasadas y recientes, que la colocan en la situacion, acaso mas grave y peligrosa, á que se haya visto reducida en este siglo.

A la escitacion de las pasiones, al choque de los intereses, á la encendida lucha de los partidos, que acompañan y siguen al estallido de toda revolucion política, se han allegado, Señora, desde que triunfó el movimiento de julio de 1854, la ausencia de toda legislacion sistemática, política y administrativa; la renovacion y mudanza de todos los funcionarios públicos del órden civil; la acumulacion de cuestiones inmensas, ya bajo su aspecto social, ya bajo su aspecto religioso; la guerra dinástica reproducida en las provincias de Aragon; la epidemia, la carestía, la turbacion continua, mas ó menos intensa, del órden público en todos los ámbitos de la monarquía.

Faltaban, señora, para oscurecer este tristísimo cuadro, las últimas insurrecciones de carácter eminentemente social que han afligido en grande escala á las pacíficas provincias del centro de la Península, y que, en proporciones menores, aunque no menos espantosas é inauditas, se han derramado como una plaga por otras provincias litorales y mediterráneas.

Vanos han sido, Señora (doloroso y preciso es confesarlo), los esfuerzos que las Córtes constituyentes, en su prevision y en su sabiduría, y el gabinete dimisionario en su celo y patriotismo, han opuesto á la invasion, al crecimiento, al predominio de tantos males y desdichas.

Ni la presencia, la autoridad y la cooperacion del Parlamento; ni el uso de las facultades estraordinarias de que hasta el último instante de su existencia se ha hallado revestido el último ministerio; ni el estado de sitio, mantenido ó establecido de nuevo en grandes zonas del territorio; ni la accion espedita, ejemplar y ejecutiva de la justicia militar, aplicada por la imperiosa ley de la necesidad, han alcanzado hasta ahora á restablecer la disciplina social y política, á conservar la paz pública, á afianzar siquiera el órden material por un breve período.

Esta crísis, Señora, demanda evidentemente una variacion de sistema en la gobernacion del Estado; demanda una política de union y de conciliacion entre todos los hombres, y para con todos los partidos que caben dentro de la monarquía constitucional; demanda una represion justa, y por lo mismo suficiente y eficaz, de todos los elementos perturbadores que se agitan en las profundidades, ó recorren la superficie de la sociedad; demanda, en fin, Señora, la concentracion momentánea y la unidad inexorable del poder público, ejerciendo su accion simultáneamente en todas partes, con prudencia y medida, pero con vigor y denuedo, para que esta accion no se enerve interrumpiéndose; para que no se gaste en parciales y estériles esfuerzos; para que un sacudimiento grande y poderoso logre de una vez restituir su perdido resorte al principio de autoridad, su respeto á las leyes, su garantía á los mas sagrados derechos de los ciudadanos, el órden moral á los pueblos, y la paz interior á la monarquía.

No de otro modo, aun en circunstancias incomparablemente menos imperiosas y difíciles, se ha alcanzado, Señora, dentro y fuera de España, salvar de su disolucion á las sociedades y á las nacionalidades de su ruina.

El gobierno, Señora, abriga la firme esperanza de que por el medio capital que propone á V. M., y por los otros que rápidamente ha apuntado á causa la premura con que eleva esta esposicion á la alta consideracion de V. M., le será dable obtener prontamente el alto fin á que aspira, y en que se cifra de consuno el mas vulgar y el mas sagrado, el mas imperioso, el mas vital de los deberes de todo el poder constituido.

Cuando le haya logrado con el invencible apoyo de la opinion enérgicamente pronunciada en su sentido, se apresurará á cumplir otro deber no menos sagrado é imperioso, el de restablecer el órden normal y someter su conducta al juicio de las Córtes, practicando religiosamente en la administracion del Estado y en sus relaciones con el Parlamento, los principios de respeto á la ley y de amor á la libertad, á que vuestros actuales consejeros han rendido culto toda su vida.

Animados de estos sentimientos, y fundados en estas razones, tenemos el honor de someter reverentemente á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de real decreto.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Manuel Cantero.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel de Collado.

REAL DECRETO.

En consideracion á las estraordinarias circunstancias en que se halla la monarquía, y conformándome con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

«Art. 1.° Se declaran en estado de sitio todas las provincias de la Península y de las islas adyacentes.

Art. 2° Los capitanes generales de provincias reasumirán, y ejercerán durante el estado de sitio las facultades estraordinarias que en dicho estado les atribuyen las ordenanzas generales del ejército y las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 3.° El gobierno dará cuenta á las Córtes del uso y aplicacion de las espresadas facultades estraordinarias.

Dado en Palacio á 14 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios Rosas.»

En la misma *Gaceta* estaban los reales decretos nombrando los ministros antes citados.

Gaceta del 15.

Habitantes de Madrid: Dura es la situacion, crítica ciertamente y solemne, en que el gobierno de S. M. os dirige franca y sincera su palabra. Duro es el trance en que vuestra actitud le ha colocado.

Víctimas vosotros de las malas pasiones de unos pocos audaces, os veis arrastrados á consecuencias contra las que se subleva vuestra propia conciencia: cediendo él al imperioso deber en que la conservacion de vuestros propios intereses, de vuestros mismos principios, de vuestras libertades, le ha elevado y constituido, tiene que acudir á medios que no están en consonancia con los sentimientos de su corazon. Escuchad, pues, una voz, á un tiempo amiga y severa, considerando que entre el gobierno y vosotros va á fallar inmediatamente, no el juicio de la remota posteridad, sino la razon, la conciencia actual de la nacion y de la Europa. No es una ambicion pueril, no es un interes bastardo de partido lo que obliga al gobierno de S. M. á ocupar la posicion violenta en que le colocais: el ministerio actual aceptó su mision salvadora, porque el gabinete anterior, en las mas críticas circunstancias, dejó huérfana la nacion y abandonada la Reina.

El ministerio, confiado en ser el eco del sentimiento público, y el órgano de las apremiantes necesidades que habian hecho sentir tan vivamente los últimos acontecimientos, se ha resistido por espacio de muchas horas á la efusion de sangre. No ha querido llevar á los últimos términos de rigor las medidas de fuerza; se habia resistido confiadamente al estremo de tener que añadir á los horrores del mal los horrores del remedio.

Apurada ya, ó mas bien desvanecida, su esperanza, se ve en la necesidad de hacer que obren en toda su estension las fuerzas del ejército de que dispone contra una agresion, que empezando por ser el estravío de una minoría ilusa, toma las proporciones de la revolucion mas desatentada y trastornadora.

No es su propia causa la que defiende el ministerio ni la que se ventila en esta lucha; es la causa de vuestra libertad: es la causa de los principios que constituyen la trama íntima de la sociedad en sus mas preciosos intereses de propiedad y de familia: es la causa de vuestra ilustracion, de vuestra prosperidad, el lustre de vuestro rango entre las naciones europeas, intereses y principios ciertamente mas altos que los que se han ventilado en otras luchas políticas. La sangre que en esta se derrame, las desgracias y horrores que puedan acontecer, sobre vosotros caerán y á vosotros os las imputará la historia.

Habitantes de Madrid: La grande, la inmensa mayoría de las personas que tienen las armas en vuestra Milicia nacional conoce bien la verdad práctica y terrible; conoce bien que el triunfo de los medios que va el gobierno á emplear es seguro. Pero en lo estraordinario de la situacion que atravesamos hay una verdad todavía mas

tremenda, y es, que la peor calamidad de que pudiérais ser víctima, que la situacion que os traeria la mas profunda de las abyecciones y á la mas sangrienta de las anarquías, seria vuestro propio triunfo.

Habitantes y nacionales de Madrid: evitad al gobierno este duro conflicto, y á vosotros ese sangriento oprobio. Separad las pretensiones, de algunos despechados ilusos, de los legítimos derechos, las justas libertades á que el gobierno no puede, no quiere, no ha pensado nunca atentar; y procuradle la facilidad de salvar el principio del poder, sin apelar á los medios de la fuerza y á los horrores de la sangre.

Ciertamente esta solucion es fácil. Separad de vosotros á los que son nuestros comunes enemigos: no os pedimos que los combatais; bastará solo que los abandoneis.

Madrid 15 de julio de 1856.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Antonio de los Rios Rosas.—Manuel Cantero.—José Manuel Collado.

Imprímase y circúlese.—El gobernador, M. Alonso Martinez.

—

Despues de insertar nuestro citado colega los documentos oficiales que ya dejamos trascritos, continúa su reseña los siguientes términos:

«Estendida rápidamente por la capital la noticia de hallarse restablecida la tranquilidad pública, inmensa mayoría de hombres honrados de la misma la recibió con júbilo, sin que se notase en las calles movimiento ni alteracion de ningun género, en las faenas ordinarias del pacífico vecindario.

Como cerca del medio dia comenzaron á circular multitud de nacionales sin armas ni uniforme, aproximándose en su mayor parte al cuartel de la Milicia, situado, como se sabe, en el ex-convento de San Martin.

Decidido el gobierno á limitar el uso de la fuerza al caso en que se le combatiera por las vías de hecho, no creyó conveniente impedir estas reuniones, y fue aumentando notablemente la concurrencia.

A las dos de la tarde ya se empezaron á ver algunos nacionales con uniformes y fusiles, con direccion á los puntos que tenian señalados para su reunion.

Los primeros que formaron en la plazuela de Santo Domingo fueron los del tercer batallon de ligeros, entre cuyos jefes se cuentan los demócratas Cámara y Becerra, ocupando las avenidas de aquella localidad, y muy especialmente las casas de la Costanilla de los Angeles y calle de los Caños, pertenecientes á los señores Olivan y Gaviria.

Mientras tanto, el batallon de ingenieros de la Milicia se apoderó del teatro Real, que da frente al real Palacio. Llamado su jefe por el general O'Donnell, se presentaron á la puerta del Príncipe los oficiales de la Milicia, y recibiendo órden verbal de que abandonasen el punto, lo dejaron inmediatamente libre, ocupándolo los cazadores de Madrid.

A las tres y media de la tarde hubo ya algunas corridas que hicieron cerrar la mayor parte de las tiendas de la capital, especialmente en los barrios del centro.

En aquella misma hora se repartió el suplemento á la *Gaceta* que publicamos en otro lugar, y en él llama la atencion un magnífico arranque de sentimientos de órden y gobierno, trabajo, segun se dice, del señor Rios Rosas para esplicar y servir de cabeza al real decreto que declaraba en estado de sitio todas las provincias de la monarquía.

Tambien publicó el periódico oficial la dimision del gobernador civil, Sr. Cardero, y nombramiento en su lugar del Sr. Alonso Martinez.

A las cuatro y cuarto se reunieron en el Congreso algunos diputados citados por el presidente, Sr. Infante.

Hé aquí el estracto de aquella sesion.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesion del dia 14 de julio de 1856.

Se abrió á las cuatro y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada en votacion nominal por los señores siguientes:

Calvo Asensio, Gonzalez de la Vega, Codorniu, Trias, Ugarte, Iranzo, Gonzalez (D. Antonio), Lasala, Lorente, Perez (D. Ramon), Madoz (D. Fernando), Camiade, Garrido, Udaeta, Blanco, Fuente Andrés, Moratin, Suarez (D. Gregorio), Rivero Cidraque, Reus, Salmeron, Figuerola, Rodriguez (D. Vicente), Campoamor, Matheu, Portilla, Alonso Cordero, Madoz (D. Pascual), Güell, Benitez de Lugo, Muñoz Sotomayor, Franquet, Alonso (D. J. Bautista), Royo, Montero, Zorrilla, Tabuérniga, Santibañez, García Jóve, Olea, Escosura, Ortiz, Villar, Pasaron, Bugueiro, Gonzalez de las Riveras, Gassol, Bulnes, Fuentes, Concha (D. Antonio), Moriarty, Alegre, Mascarós, García Briz, Vinent, Larrua, Moncasi, Fernandez de los Rios, Gonzalez Alonso, Montemar, Bayarri (D. Pascual), Serrano Bedoya, Bertemati, Perez Zamora, Sorni, García Lopez, Rivero, Seoane, Gurrea, Sarabia, Sagasta, García Ruiz, Pereira, Gatell, Figueras, Puig, Perez (D. Tomás), Santa Cruz (D. Francisco), García Gomez, Laserna (D. Manuel), Alonso, Colmenares, Cuenca, Ulloa, Muchada, Bazan, Sanchez Silva, Pardo Osorio, Gomez, Miguel Romero, Pastor, Latorre (D. Juan), Sr. Presidente.—Total 93.

Al entrar los Sres. Escosura y Santa Cruz (D. Francisco) se levantan muchos diputados á estrecharlos la mano.

El Sr. García Jove escusa la asistencia de D. Domingo Pinilla, y dice que se adhiere á lo que el Congreso acuerde.

Se leyó la proposicion siguiente:

«Pedimos á las Córtes se sirvan acordar que el gabinete nuevamente constituido no merece su confianza.—Pascual Madoz.—Pedro Calvo Asensio.—Manuel Lasala.—Manuel Matheu.—Práxedes Sagasta.—Francisco Salmeron y Alonso.—Ramon Perez.»

Apoyóla el Sr. Madoz, combatiéndola el marques de Tabuérniga. Por último, fue aprobada por los diputados siguientes:

Señores que dijeron *si*.

Calvo Asensio, Gonzalez de le Vega, Pastor, Gonzalez (D. Ambrosio), Miguel Romero, Moncasí, Larrua, Ugarte, Reus, Rivero Cidraque, Garrido, Lasala, Salmeron, Lorente, Vinent, Madoz (D. Fernando), Bazan, Perez (D. Ramon), Figueras, Bulnes, Ortiz, Frias, Moratin, Suarez (D. Gregorio), Puig, Mascarós, Bayarri (D. Pascual), Figuerola, Gurrea, Sarabia, Rodriguez (D. Vicente), Perez Zamora, Campoamor, Alonso (D. Juan Bautista), Matheu, Alonso Cordero, Portilla, Gomez, Güell, Sanchez Silva, Benitez de Lugo, Muñoz Sotomayor, Franquet, Montero, Zorrilla, García Jove, Perez (D. Tomás), Sagasta, Villar, Pasaron, Bugueiro, Royo, Fuentes, Fuente Andrés, Moriarty, Gonzalez Alonso, Serrano Bedoya, Pardo Osorio, García Briz, García Lopez, Latorre (D. Juan), Madoz (D. Pascual), Concha (D. Antonio), Montemar, Seoane, Olea, Santibañez, Bertemati, Sorni, Rivero, Fernandez de los Rios, Gassol, Alegre, Gatell, García Ruiz, Pereira, Laserna (D. Manuel), Iranzo, Valdés, Alonso Colmenares, Sr. Presidente.—Total 81.

Señores que dijeron *no*.

Tabuérniga.

Se procedió al sorteo de las secciones, y terminado, se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Córtes se dignen nombrar una comision que haga presente á S. M. la Reina el acuerdo tomado en la sesion de hoy.

Palacio de las Córtes 14 de julio de 1856.—Salmeron.—Larrua.—Perez (D. Ramon).—Sagasta.—Alonso Cordero.—Fernandez de los Rios.—Bulnes y Solera.»

Esta proposicion fue apoyada por el Sr. Salmeron, tomándose en consideracion por *unanimidad*, acordándose que acto continuo pasara á las secciones, suspendiéndose al efecto la sesion.

Continuó esta al cabo de tres cuartos de hora de suspension, y despues de darse cuenta del nombramiento de la comision hecha por las secciones, se dió lectura al siguiente dictámen que la misma proponia:

«Señora: Las Córtes Constituyentes han acordado en la sesion de hoy, despues de ver en la *Gaceta estraordinaria* los primeros actos del nuevo gabinete presidido por el conde de Lucena, que no merece su confianza, teniendo la honra de ponerlo en conocimiento de V. M. por medio del presente mensaje, y abrigando la fundada esperanza de que V. M., que siempre se ha mostrado tan solícita por la paz y prosperidad de esta nacion, siempre magnánima, en uso de su Real prerogativa sabrá conjurar los grandes males que las Córtes Constituyentes temen se causen á la libertad y al trono que tan dignamente ocupa V. M.

»Palacio de las Córtes 4 de julio de 1856.—Larrua.—García Briz.—Lasala.—Salmeron.—Franquet.—Calvo Asensio.—Alonso (D. Juan Bautista).»

Abierta discusion sobre este dictámen, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra, se aprobó por unanimidad.

Se procedió al sorteo de la comision que habia de presentarle á S. M., y resultaron nombrados los señores Muñoz, Sotomayor, Reus, Lorente, Rivero Cidraque, Madoz (D. Pascual), Güell y Renté, Rivero, Fuente Andrés, Salmeron, Gil Santibañez, Moncasí y Montero.

El Sr. PRESIDENTE: Se pasará una comunicacion al jefe de Palacio rogando á S. M. que se sirva señalar la hora á que recibirá á la comision de las Córtes.

El Sr. MONCASI: Yo suplicaria al Sr. Presidente que continuase la sesion hasta que vuelva de Palacio la comision de mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: No sabemos á qué hora recibirá S. M. á la comision.

Varios señores diputados: Sea á la hora que quiera, nosotros permaneceremos aquí hasta el regreso de la comision.

Consultadas las Córtes, acordaron continuar en sesion permanente hasta tanto que la comision diera cuenta de haber llenado su cometido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion.

Eran las siete.

Las seis y cuarto serian cuando unos cuantos milicianos de los que ocupaban las casas de la plazuela de Isabel II que dan frente al teatro Real, rompieron el fuego, haciendo algunas descargas.

Uno de los primeros heridos fue nuestro caballeroso amigo y valiente jóven D. Heriberto García de Quevedo, que, acompañando al general Concha en la plazuela de la Encarnacion, recibió un balazo que le atravesó la pantorrilla izquierda.

Hallándose el capitan de artillería, Sr. Ferrer, sentado á las puertas del cuartel de San Gil con otros compañeros, se aproximaron al altillo que corona la escalerilla de frente á las caballerizas algunos nacionales de los que ocupaban la plazuela de Santo Domingo, é improvisando una descarga cerrada, le dejaron muerto, hiriendo despues á dos tenientes y siete soldados del mismo cuerpo.

Desde este momento la situacion de la capital cambió completamente de aspecto, retirándose las gentes pacíficas á sus casas, y ocupando sus respectivos puestos, por una parte la guarnicion y por otra los milicianos insurrectos.

El gobierno fijó como puntos de partida de sus operaciones militares el regio Alcazar por un lado, y por otro el palacio de Buenavista, en que está el ministerio de la Guerra.

En el primer punto se hallaba el general O'Donnell, acompañado de los demas ministros, y á sus órdenes los generales Concha, Ros de Olano, Messina, Larrocha, Urbistondo, Mayalde, Galiano, Rodriguez Soler y alguno otro cuyo nombre no recordamos en estos momentos.

El general San Miguel se hallaba ya al lado de la Reina, como capitan de Alabarderos, y no se ha separado un instante del lado de S. M.

Desde el momento en que á medio dia se notaron síntomas de desórden, presentáronse en el real Alcázar algunos hombres políticos, con especialidad diputados conservadores actuales ó pasados, y escritores públicos de la misma comunion, que acudieron á ofrecer en tan críticos momentos sus sentimientos de adhesion y lealtad al trono, y su decidido apoyo y franca cooperacion al gobierno.

Las dos compañías de la Milicia nacional que daban el servicio de Palacio, y han seguido constantemente en su puesto de honor, pertenecian al tercer batallon de línea, y estaban mandadas por el capitan de estado mayor de la Milicia, D. Angel Segovia.

En el ministerio de la Guerra mandaba el general Serrano, acompañado del director general de caballería Sr. Dulce.

Tambien en este punto se habian presentado algunos diputados, ofreciendo sus servicios al general encargado de mantener las órdenes de la Reina y de restablecer el imperio de la ley.

El pensamiento del ministerio era atacar desde ambos estremos hácia el centro, abriéndose paso la infantería por el interior de las casas, y adelantando cuanto fuese necesario la artillería, para estrechar á los insurrectos en la Puerta del Sol ó en otro solo punto, como así, segun luego veremos, se ha verificado.

Durante toda la tarde y noche del lúnes 14, el fuego de fusil fue continuo en las avenidas del regio Alcázar.

A las siete de la tarde, cuando mas arreciaba el combate, quiso S. M. la Reina, cuyo noble corazon no ha flaqueado una sola vez en tan terribles momentos, pasar revista á las tropas y compañías de Milicia que daban la guardia de Palacio, y acompañada de su augusto esposo, de los ministros, generales, etc., recorrió la plaza de armas á que da la fachada principal del regio Alcázar, adelantándose hasta el arco de la Armería. La entereza y valor de la Reina escitó el mayor entusiasmo entre las tropas y Milicia que ocupaban la plazuela.

Durante la noche se estableció por el gobierno el bloqueo de Madrid, rodeando la poblacion fuerzas de infantería y caballería, y nombrando jefe del bloqueo al general Urbistondo, que recorrió diferentes veces la ronda.

La noche del lúnes al mártes se pasó toda entera oyéndose un nutrido fuego de fusilería.

Lo mismo sucedió en las primeras horas de la mañana de ayer mártes 15. El brigadier Llauch fue ligeramente herido en las inmediaciones de Palacio, y muerto un jóven y brillantísimo oficial, hijo del coronel Orodisky, agregado momentos antes á uno de los cuerpos de cazadores.

A las nueve de la mañana el general O'Donnell, al ver que se multiplicaba el fuego por todas partes, salió de Palacio, dirigiéndose por la ronda al ministerio de la Guerra, y volvió á poco rato, despues de haber dado al general Serrano la órden de comenzar el fuego de cañon, como iba á verificarse dentro de breves instantes por la parte del teatro Real.

A las once de la mañana las piezas de artillería colocadas en la calle de Cárlos III, comenzaron el fuego contra el mirador de la casa que hace frente á la fachada del teatro, y la inmediata que ocupa la esquina á la calle de los Caños, desde cuyos puntos la fusilería de la Milicia estaba causando algunos daños. Pocos disparos bastaron para desalojar de ambas posiciones á los insurrectos.

Los cazadores de Madrid, tomaron la calle de Santiago, atravesando por el interior de las casas, desde su desembocadura á la plaza de Oriente, hasta la calle de Milaneses, y salida á la calle Mayor. Encontraron gran resistencia por parte del primer batallon de artillería y tuvieron que causar allí muchos estragos.»

Vamos ahora á reseñar, si nos es posible, los sucesos de la otra parte de la capital.

«Algunos diputados, en número muy escaso, volvieron á reunirse, bajo la presidencia del Sr. Infante en el Congreso, ayer por la mañana.

Los batallones quinto y octavo de la Milicia, á las órdenes de sus comandantes los Sres. Madoz y Escosura (D. Patricio), se hallaban en la plazuela de las Córtes defendiendo, á las órdenes del presidente, á los diputados congregados en el edificio del Congreso. Ocupaban ademas de este edificio, las casas de Villahermosa, de Medinaceli, de Hijar, y las de Santa Catalina.

La artillería del ejército habia establecido una batería en el Prado, frente al edificio llamado en un tiempo el Tívoli, que hace años habitaba la familia del Sr. Madrazo; y otra en el altillo de San Blas, á fin de batir y bombardear, caso de que fuese preciso, los edificios en el párrafo anterior mencionados. Una columna de infantería, compuesta de bravos cazadores de Talavera y de las Navas, estaba encargada del ataque.

Roto el fuego por esta columna y ambas baterías, y despues de un serio combate en el cual los cazadores de Talavera y las Navas tuvieron que tomar las casas subiendo con cuerdas y escalas por las paredes y balcones, se retiraron las fuerzas de la Milicia por las calles del Prado y Carrera de San Gerónimo á los barrios inmediatos del Baño y del Príncipe.

Poco antes el Sr. Infante escribia una carta al capitan general, diciéndole que, toda vez que el gobierno habia declarado ilegal la reunion de los señores diputados, estos habian acordado disolverse, como de hecho quedaban ya disueltos. *No podemos trascribir*, por no ser de nuestro dominio, otros curiosos pormenores de esta carta, que se nos han referido por personas que la han visto en su original. Opinamos, sin embargo, que en su dia podrá tener, no por su elevacion, sino por su singularidad, cierto género de importancia.

A las siete de la tarde, S. M. la Reina, acompañada de S. M. el Rey, de los generales y hombres políticos reunidos en Palacio, volvió á salir como el dia anterior á la plaza de Armas, con objeto de visitar el hospital de sangre, habilitado en el ala que da frente al campo del Moro, y sitio que fue teatro del regio Alcázar.

Al recorrer S. M. la plazuela, tuvo la bondad de dirigir algunas palabras de consuelo al coronel Orodisky, padre del jóven y bizarro oficial muerto, como hemos dicho, en las primeras horas de la mañana.

Desalojados los nacionales de todas partes donde ha habido combate, y llegadas las tropas por un lado hasta las Platerías y por otro hasta la calle de Cedaceros, echóse encima la noche, y se dió órden por los generales, de no continuar las operaciones de ataque y toma de nuevas posiciones.

Las sombras de la noche siempre fueron favorables á los vencidos. Nosotros nos alegramos de esta circunstancia, que ha podido ahorrar sangre. *A favor de* ella, la mayor parte de la Milicia se retiró á sus casas, y la que ocupaba la plaza Mayor y sus inmediaciones la abandonó tambien, formando un cuerpo de 600 hombres, que se dirigió hácia la *plazuela* de la Cebada, con ánimo de hacer allí resistencia.

Amaneció, por lo tanto, el dia de hoy, con solo unas partidas hácia la plazuela de Santo Domingo, barrios de Lobo y otros, y el referido cuerpo de 600 hombres mandado por Pucheta en la plazuela de la Cebada.

Para atacar á esta masa compacta salieron á las nueve varias columnas con ocho piezas de artillería á las órdenes del general Concha.

A eso de las diez, el torero Pucheta, jefe de los insurrectos, con unos diez ó doce hombres de su confianza, salió por la puerta de Toledo, dándole vista y alcance un bravo oficial del regimiento de caballería de Talavera: no ha necesitado pelear con el héroe de los barrios bajos, porque huyendo este en precipitada fuga, ha caido muerto á los pocos instantes de dos cuchilladas que le ha dirigido el leal defensor de la Reina y del órden.

En la calle de Alcalá ha muerto tambien el picador Chola.

Desde las diez ha comenzado el fuego de fusilería

y artillería de las fuerzas que han ido á las órdenes de Concha. A la una de la tarde aun continúa, aunque es de creer que no pasen muchas horas sin que tenga que rendirse á discrecion este último atrincheramiento de los rebeldes.

Las calles de Madrid han quedado cubiertas de barricadas, aunque no en tan gran número como las que se construyeron en 1854 despues de terminado el combate.

Aun cuando toda la poblacion está ya en poder de las tropas, no faltan algunos malvados que, desde el seguro de las bohardillas, se entretienen en tirar cobardemente á los militares y paisanos que atraviesan las calles mas concurridas de la capital, como las del Príncipe, Gorguera y otras.

El palacio de Medinaceli ha sufrido bastante, y en el mismo caso se encuentran otros muchos edificios.

No es posible todavía fijar las pérdidas de una y otra parte. El ejército ha tenido bastantes bajas, especialmente los cazadores de Madrid, las Navas y artillería. Las de la Milicia han sido mucho mas considerables.

El general Dulce ha recibido un balazo en el pecho, salvándole la placa. No tiene por lo tanto mas que una contusion.

Han sido ascendidos á brigadieres los coroneles Villate, Reina, Fisac, Cervino, Magenis, Morello, Otero y otros.

GACETA ESTRAORDINARIA

del dia 16 de julio de 1856.

ARTÍCULO DE OFICIO.

«La rebelion está vencida y terminada, y restablecido el imperio de la ley. La diputacion y el ayuntamiento de Madrid han sido disueltos por disposicion de la autoridad militar; tambien ha sido disuelta la Milicia nacional de esta corte y sujeta á reorganizacion.

»De esta última providencia han sido esceptuadas las dos bizarras compañías de Milicia que han permanecido fieles á sus juramentos, á la Reina y á la patria.

»En este momento, que son las siete de la mañana, se procede al desarme de la Milicia nacional.

»La minoría facciosa de diputados que anteayer habia deliberando ilegalmente en el palacio de las Cortes, y que en la mañana de ayer se habia tambien reunido en sesion, recibida la declaracion hecha por el gobierno acerca de la usurpacion y violencia de su conducta, acordó disolverse.

»Las comunicaciones interiores de la capital se han restablecido.»

El señor gobernador civil publicó la siguiente alocucion:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Madrileños: Al anunciaros que el órden se halla restablecido, mi primer deber es dirigiros una voz de seguridad y de confianza. Todas las personas honradas y pacíficas, sin distincion de partidos, hallarán en el gobierno la proteccion mas cumplida: órden, tranquilidad, respeto á las leyes y á las autoridades constituidas, hé aquí lo que vuestro gobernador civil espera de vosotros, prometiéndoos por su parte que velará incesantemente para impedir los ataques á la seguridad individual y todo género de atropellos.

Los milicianos nacionales pueden acudir confiadamente á entregar las armas ó á dar parte á los alcaldes de barrio del sitio donde se hallen. Volved á vuestras tareas, madrileños; que ni el comercio, ni la industria, ni el trabajo se paralicen: el gobierno, que ha sabido ser fuerte contra la insurreccion armada, protegerá con todas sus fuerzas la seguridad é intereses de las personas.

Así os lo promete en nombre del gobierno de S. M. vuestro gobernador civil, Manuel Alonso Martinez.

Madrid 16 de julio de 1856.

Conocidos ya oficialmente los sucesos, entraremos en la reseña de algunos detalles, tomándolos de nuestro colega *La España*, que es el periódico que mas estensamente los refiere.

Dice así:

«*A las diez de la noche del sábado.*—La lectura del preámbulo del decreto relativo á medidas represivas contra la prensa, produce en el seno del Consejo de ministros una violenta lucha. En el testo de dicho preámbulo, redactado por el señor ministro de la Gobernacion, se atribuian los sucesos de Valladolid, Palencia y Rioseco, y todas las tentativas socialistas que han agitado el reino á la influencia malévola *del clero y del partido reaccionario.* El general O'Donnell, que anteriormente habia declarado en las Cortes, fundado en datos irrecusables, que la anarquía que ha trabajado á diversas provincias, era la obra esclusiva del *socialismo,* se opuso abiertamente á que en un documento del gobierno se hiciesen apreciaciones de los hechos, enteramente contrarias á las espuestas solemnemente por el general á la faz de España y de Europa. Esta profunda divergencia en la manera de considerar los sucesos, que necesariamente se relacionaba con el espíritu de las medidas que debian adoptarse para enfrenar tan graves desórdenes, adquirió un carácter de antagonismo personal entre los Sres. O'Donnell y Escosura, concluyendo el primero por declarar que no permaneceria un momento mas donde el segundo se encontraba, con lo cual tomó el sombrero y se retiró del Consejo de ministros, dejando embargado el ánimo de todos sus colegas, y al Consejo en una agitacion inconcebible.

A las doce y media de la noche.—La gravedad de la crisis anterior, que habia permanecido ignorada hasta aquella hora, empezó á revelarse en algunos círculos, aunque de un modo vago y poco seguro.

A las ocho de la mañana del domingo.—Amaneció la poblacion de Madrid en medio de una esplosion general de noticias y rumores alarmantes. Se hablaba de la dimision del general O'Donnell, de la del señor Escosura y del desquiciamiento total del ministerio. A estas voces acompañaban otras no menos graves, cuya simple enumeracion seria trabajo de nunca acabar, cuanto mas que lo que realmente interesa al público es conocer la verdad de lo ocurrido. Héla aquí, tal como ha llegado á nuestro conocimiento por conductos respetables y fidedignos.

Ya hemos indicado que el general O'Donnell, se quedó en cama ayer, y no pensando levantarse, envió recado al general Espartero de que no asistiria al Consejo de ministros.

El señor duque de la Victoria le contestó que iria á verle, y, con efecto, sin tardanza se presentó en el palacio de Buena-Vista, y permaneció buen rato en la alcoba del señor ministro de la Guerra. Naturalmente debia este de presumir que en su ausencia suspenderia el Consejo el exámen de las graves cuestiones pendientes, pero no sucedió así, sino que habiendo llevado el Sr. Escosura una serie de decretos con disposiciones y medidas de la mayor trascendencia, se abrió discusion acerca de ellas. Advertido el general O'Donnell de lo que pasaba, levantose de la cama, y vistiéndose precipitadamente se presentó en casa del señor duque de la Victoria, á la sazon que continuaban reunidos todos los ministros. El de la Guerra se enteró de lo que proponia y sostenia el Sr. Escosura, y parece que haciendo un esfuerzo supremo para no perder la calma y el comedimiento que le son característicos, se limitó á manifestar con energía que, despues de lo que habia visto y oido, jamás volveria á poner su firma en documento en que apareciese la del Sr. Escosura, dando así terminantemente á entender que habia incompatibilidad absoluta entre uno y otro para continuar en el gabinete. El general Zavala agravó todavía mas la situacion, pues se asegura que acto continuo declaró que entre el general O'Donnell y el Sr. Escosura su eleccion no era dudosa, que el primero era indispensable en el gabinete, mientras que el segundo comprometia á cada paso la unidad del ministerio, eso sin contar con que la razon estaba completamente de parte del general O'Donnell. Todos los demas ministros manifestaron en términos mas ó menos esplícitos adherirse al parecer y á la resolucion del de Estado. Solo el señor duque de la Victoria permaneció impasible, limitándose á pronunciar algunas palabras de conciliacion. El señor ministro de la Guerra se retiró inmediatamente, dejando á sus compañeros de gabinete que resolviesen lo que mejor les pareciera.

Durante toda la noche su casa estuvo llena de personas importantes, y lo mismo sucedió durante todo el dia del domingo.

Desde el domingo por la mañana temprano comenzaron negociaciones apadrinadas por el señor duque de la Victoria, encaminadas todas á vencer la repugnancia del general O'Donnell á continuar en el ministerio con el Sr. Escosura. Se pusieron en juego mil combinaciones y se tocó á todas las cuerdas imaginables; pero hasta ahora sin el menor fruto, pues el general O'Donnell respondió á todos los mensajes, repitiendo que no volveria á poner su firma donde estuviese la del Sr. Escosura.

Con respecto á las medidas propuestas por el señor Escosura, causa eficiente de esta esplosion, que venia preparándose desde hace tiempo, nada podemos decir con entera seguridad. Lo que se refiere como mas probable, es que en uno de los preámbulos á los decretos propuestos por el Sr. Escosura, se achacaban los horrorosos crímenes cometidos en Castilla la Vieja á intrigas del *partido moderado* y del *clero*, y especialmente de los jesuitas. Esto fue, segun se asegura, lo que mas principalmente llenó de indignacion al general O'Donnell, y se comprende que así haya sucedido; todo el mundo tiene presente lo que el señor ministro de la Guerra manifestó en las Cortes, al atribuir á las predicaciones revolucionarias y socialistas los deplorables acontecimientos de Castilla.

Aparece la *Gaceta*, sin contener decreto alguno de circunstancias. Hay quien cree que el órgano oficial del gobierno, redactado de diversos modos, ha sufrido grandes modificaciones durante toda la noche anterior. Las cuestiones siguen en suspenso, y nada se ha resuelto.

A las diez de la mañana.—Se dice entre el reducido público de las personas bien informadas que el señor Escosura, inmediatamente despues de haberse retirado del Consejo el general O'Donnell, declaró que presentaria su dimision, puesto que la disyuntiva entre él y el señor ministro de la Guerra era inevitable. Aquí se dividen las versiones. Hay quien cree que el Sr. Escosura permaneció en el Consejo hasta su conclusion, y aun despues de ella, conferenciando particularmente con el señor duque de la Victoria hasta las tres de la mañana. Otros aseguran que se retiró el Sr. Escosura, y que en seguida declaró el Sr. Zavala que entre el general O'Donnell y el Sr. Escosura no podia vacilar un momento el Consejo, debiendo optar decididamente por el primero. El señor Santa Cruz (D. Antonio), opinó que todos los ministros, escepto el señor duque de la Victoria, debian presentar su dimision. Los Sres. Luxán y Santa Cruz (D. Antonio), se ofrecieron á negociar con el general O'Donnell una conciliacion, para cuyo objeto tuvieron con él una entrevista que no produjo resultado alguno.

A las doce de la mañana.—Se reune de nuevo el Consejo de ministros, despues de haber celebrado una conferencia mas los señores Luxán y Santa Cruz (don Francisco) con los generales Dulce y Serrano. Se anuncia que el señor duque de la Victoria presentará su dimision tambien, si el señor conde de Lucena insiste en anunciar la suya. Las consecuencias que pueden sobrevenir de este gran conflicto preocupan hondamente la atencion general. Todas las miradas se vuelven hácia el trono, cuyas prerogativas parecen estar destinadas, en último resultado, á decidir la cuestion. Los partidos en que se divide el campo dominante se disponen y aperciben á todas las contigencias. Jamás hemos atravesado una crisis tan imponente y de proporciones tan aterradoras.

La dificultad de averiguar de un modo seguro la verdad de estos sucesos que los señores ministros reservan, con la misma religiosidad que si se hubiesen juramentado para este objeto, nos hace desconfiar de la exactitud de nuestros informes en algunos de los detalles que hemos referido; pero es indudable que ellos contienen un gran fondo de verdad, y que la situacion de Madrid en estos momentos es gravísima.

A las cuatro de la tarde.—Continúa reunido el Consejo de ministros. Se dice que no es prudente ir hoy á los toros, pues hay serios anuncios de un movimiento para alterar el órden.

Ignóranse completamente los acuerdos del prolongado Consejo de hoy, al cual, segun se dice, no han asistido el general O'Donnell ni el Sr. Escosura. La ausencia del primero ha causado una inmensa sensacion.

No podemos dispensarnos de hacer un breve comentario á las anteriores noticias. Nosotros preguntamos: ¿El señor duque de la Victoria, en favor de quién vota en la cuestion pendiente? ¿Opina como el señor conde de Lucena, ó como el Sr. Escosura? En el primer caso y en el segundo debe manifestar su opinion con actos que no dejen lugar á la duda. Sepamos de una vez en cuál de los dos platos de la balanza echa el señor duque de la Victoria el peso de su espada. Amigos y adversarios, todos desean que se resuelva á salir de ese estado de inviolabilidad é irresponsabilidad en que aspira á colocarse. El señor conde de Lucena vale demasiado para jugarse en una cuestion social y constitutiva contra el asendereado Sr. Escosura. En frente del señor conde de Lucena no se levanta ni puede levantarse otra figura que la del señor duque de la Victoria. Abandone este último el traje prestado que se viste de Rey constitucional, superior á las crisis que él mismo provoca con su in calificable y oscura política. El señor duque de la Victoria no es mas que el primer ministro *responsable.* Vote, pues, *sí ó no*, y admita todas las consecuencias de su conducta personal, cualesquiera que ellas sean. Es preciso que la revolucion acabe, y que cada influencia política tenga designado su lugar ante el pais y ante la historia.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes reales decretos:

«En conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se restablece la direccion de Ultramar en la misma forma que existia antes de su estincion, ordenada por el real decreto de 30 de mayo del presente año, y se agrega esta dependencia al ministerio de Fomento.

Art. 2.° El ministro de Fomento me propondrá las modificaciones que sean convenientes en la forma y estension de la direccion espresada.

Dado en Palacio á 14 de julio de 1856.—Está rubricado de la Real mano.»

—

«Vengo en mandar que D. Antonio de los Rios y Rosas, ministro de la Gobernacion, desempeñe provisionalmente la inspeccion general de la Milicia nacional del reino.»

—

«Vengo en separar á D. Valentin Ferraz del empleo de inspector general de la Milicia nacional de reino.»

—

«Vengo en separar á D. Genaro del Busto del empleo de secretario de la inspeccion general de la Milicia nacional.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Despues de la lucha que ha presenciado esta corte los dias 14, 15 y 16, la rebelion ha sido vencida y restablecida la tranquilidad. Disuelta la Milicia nacional, se están recogiendo las armas hasta que se proceda á su reorganizacion.

El gobierno no teme que el órden público vuelva á alterarse en Madrid.

Reales decretos.

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Granada al teniente general D. Juan Prim, conde de Reus, quedando satisfecha de sus servicios y reservándome utilizarlos á su regreso del estranjero.

—

Vengo en nombrar capitan general de Granada al mariscal de campo D. Antonio María Blanco.

—

Vengo en nombrar capitan general de las provincias Vascongadas al mariscal de campo D. Miguel Osset, actual capitan general de Valencia.

—

Vengo en nombrar capitan general de Valencia al mariscal de campo D. Rafael Echagüe, actual capitan general de las provincias Vascongadas.

—

Queriendo dar una prueba de lo muy satisfecha que me encuentro de la lealtad, valor y entusiasmo que tanto distingen á las tropas de todas armas é institutos del ejército que componen la guarnicion de esta corte, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los jefes y oficiales que sean heridos obtendrán el empleo inmediato.

Art. 2.° Los individuos de la clase de tropa que se distingan serán condecorados con la cruz de María Isabel Luisa, pensionada con 30 rs. mensuales vitalicios: los que fuesen heridos la obtendrán con 60: y los que resultasen inútiles recibirán 6 rs. diarios. Me reservo premiar ademas las acciones distinguidas que hagan los generales, jefes y oficiales, con arreglo al mérito que cada uno contraiga.

Art. 3.° La fuerza de la Milicia nacional que, leal á sus juramentos, permanece cumpliendo sus deberes en este Real Palacio, queda comprendida en las anteriores disposiciones, para cuya aplicacion se tendrán presentes las condiciones de cada uno en su carrera ó profesion, á fin de establecer una perfecta analogía.

Dado en Palacio á 15 de julio de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo único. Todos los generales, jefes y oficiales del ejército que permanecen en el campo ocupado por los rebeldes de esta corte, quedan suspensos de sus empleos y sujetos á las penas que con arreglo á ordenanza les serán aplicadas por el consejo de guerra.

Dado en Palacio á 15 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en relevar del cargo de capitan general de Estremadura al mariscal de campo D. Manuel Lebron, reservándome utilizar sus servicios oportunamente.

—

Vengo en nombrar capitan general de Estremadura al mariscal de campo D. Félix Alcalá Galiano.

—

En Atencion á la deslealtad cometida por el mariscal de campo D. Antonio Falcon y Abellan, capitan general de Aragon, que ha constituido en Zaragoza una junta, declarándose su presidente, en cuanto tuvo noticia de la sublevacion de la Milicia nacional de esta corte, desconociendo así la autoridad de mi gobierno, vengo en resolver, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros, que quede

exonerado de su empleo y cargo, y sujeto al fallo de un consejo de guerra.

Dado en Palacio á 16 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en nombrar capitan general en comision del distrito de Aragon, al teniente general D. Domingo Dulce, con retencion del cargo de director general de caballería que actualmente desempeña.

Dado en Palacio a 16 de julio de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

El Excmo. señor capitan general ha publicado los dos documentos que siguen:

«D. Francisco Serrano, teniente general de los ejércitos nacionales y capitan general de Castilla la Nueva.

Disuelto el ayuntamiento constitucional de esta corte por mi bando de este dia, y no siendo posible en los momentos actuales proceder á su reorganizacion con arreglo á la ley recientemente promulgada, he dispuesto nombrar, con acuerdo del gobierno, un ayuntamiento provisional compuesto de los señores siguientes:

Alcalde primero.

El marques de Perales.

Alcaldes.

El duque de Alba, El marques de Torrecilla, don Francisco Travesedo, D. Mariano de la Paz García, D. Francisco Perez Crespo, El marques del Socorro.

Regidores.

D. José Gonzalez Serrano, D. Antolin Udaeta, don Gregorio Lopez Mollinedo, D. Salvador Lopez, don Manuel Codorniu, D. Ginés Bruguera, El marqués de O'Gaban, D. Antonio Cabanillas, D. José María Beteгon, D. Francisco Gomez Acebo, D. Estanislao Urquijo, D. Andrés Arango, D. Sebastian Torre, don Martin Erice, D. Eusebio Ortiz, D. Antonio Moreno (hijo), D. Antonio Martei y Nuñez, D. Pedro Tomás de Córdoba, D. Victor Tomás de Muro, D. José Ortueta, D. Juan Manuel Manzanedo.

Estos nombres son una garantía para el pueblo, y á su patriotismo ha acudido el gobierno para cumplir la difícil mision que ha de estar encargada á la municipalidad.

Madrid 16 de julio de 1856.—Francisco Serrano.

Se ha publicado un bando previniendo bajo la pena establecida en el art. 26 de la ordenanza, la entrega de las armas de la Milicia disuelta. Si pasado el dia no se hiciera así, se procederá á pasar las visitas domiciliarias.

BOLETIN OFICIAL.

—

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de los eclesiásticos que, en virtud de la real órden de 18 de noviembre último, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) agraciar por los servicios temporales y espirituales prestados durante la epidemia del cólera-morbo que afligió á la península en los años 1854 y 1855.

(Continuacion.)

DIÓCESI DE CÓRDOBA.

Con la de comendadores de la real órden de Isabel la Católica.—D. Lorenzo José Conde, arcipreste de Aguilar de la Frontera; D. José Víctor Ibarra, párroco de Puentegenil; D. Juan José Morales, id. idem; D. Francisco de Paula Estepa, id. id.; D. Vicente Cándido Lopez, cura propio de Cabra; D. Juan Raimundo Cubero, arcipreste de doña Mencía; D. José Angeles y Salas, vicario, arcipreste de Montilla; D. Juan Bautista Sillero, párroco, arcipreste de la Rambla; D. Manuel Lopez Ropero, párroco del Viso de los Pedroches; D. Juan de Rojas Ruano, arcipreste jubilado del Carpio.

Con la de caballeros de la misma real órden.—D. Francisco Melendo, cura ecónomo del Espíritu-Santo de Córdoba; D. Eusebio de Tienda, cura párroco de Santa María la Mayor de Baena; D. José María Mármol, id. id.; D. Manuel Medina, párroco de Belalcázar; D. Juan Nuflo, ecónomo de Cabra; don Rafael Pedrajas, ecónomo de doña Mencía; D. Manuel Carrera, presbítero de Cabra, por los servicios hechos en doña Mencía; D. Francisco de Luque, idem idem; D. José Aznar, vicario arcipreste de Lucena; D. Genaro Rubio, presbítero esclaustrado de Montilla; D. Froilan Algaba, id. id.; D. José María Quintana, arcipreste y cura propio de Montoro; D. Ignacio Quintana, ecónomo de id.; D. Manuel Molina, id. idem; D. Manuel Martinez, párroco de Fernan-Nuñez; don Manuel Parejas, coadjutor del Viso de los Pedroches; D. Manuel Ruiz, presbítero de id.; D. Alfonso Sanchez Escalera, id. id.; D. Francisco Puerto, id. idem; D. Francisco Pineda, presbítero de Córdoba, por los servicios prestados en el Viso; D. Bartolomé Gonzalez, ecónomo de Hinojosa; D. Antonio Charquero y Roman, vicario arcipreste del Carpio, recomendados todos por el R. Obispo de la diócesi; y D. Mariano Martinez Barranco, presbítero de Córdoba, por los servicios prestados en Almodóvar del Rio, Posadas, Hornachuelos y hospital provisional de Córdoba.

Con mencion honorífica en la Gaceta.—D. Mariano Polonio, D. Juan José Diaz, D. Francisco Solano y Jurado y D. Manuel Carrera, curas de Aguilar de la Frontera; los tenientes D. José Salé, D. Antonio Rubio y D. Francisco Gonzalez, de id.; los presbíteros don Lorenzo Quiroga y D. Juan Manuel Castro, sacristanes de id.; y D. Francisco Leiva y D. Francisco Urbano, clérigos particulares; D. Juan Berjillos, teniente cura de Puentegenil, y el presbítero esclaustrado D. Antonio Jimenez, de id.; los párrocos de Baena D. Bartolomé Madueño, vicario arcipreste; D. Rafael García Damian, D. Eulogio de Dios Espinosa, D. José Romero Barrueco, D. Pedro Herrera, D. Juan Manuel García y D. Luis Antonio Paredes, esclaustrados y presbíteros de Belalcázar; D. Mariano Granados, teniente cura; los ecónomos D. Joaquin Perez y Luque y D. José Barranco y Alguacil; los tenientes D. José Lopez Cordon y D. Serafin García, y los demas eclesiásticos seculares y esclaustrados de Cabra; D. José Romero y D. Pedro Moreno, esclaustrados residentes en Lucena; D. Antonio Jurado, teniente cura de Montoro, y los presbíteros D. Julian Aguilar y D. Diego Morales, de id.; D. Juan María de Luque, párroco de la Rambla; D. Antonio Arjona, id. de id.; y el teniente de arcipreste de id., D. Manuel Granados; D. Salvador Alcaide, ecónomo de Fernan-Nuñez; el presbítero de id., D. Juan José Lopez, teniéndole presente para la propiedad de cura párroco en el mismo pueblo, por recomendacion del ayuntamiento; y el párroco de id. D. José Jimenez Monsalve; D. Juan de Pala, vicario arcipreste de Rute, así como los demas párrocos y eclesiásticos de id.; los párrocos de Posadas, arcipreste D. Juan Antonio Sanchez y D. Rafael Leon, así como el presbítero D. Ildefonso Guzman, capellan de la aldea de la Herrería; D. Antonio de Neva, esclaustrado y encargado de la parroquia de Almodóvar, y el presbítero sacristan mayor de id., don Manuel Carrero, el vicario arcipreste y demas párrocos de Hinojosa y los otros eclesiásticos del pueblo; los dos párrocos y demas eclesiásticos de Iznajar; los eclesiásticos de Villaralto; D. Antonio María Puig, párroco de Zambra, su teniente, y el presbítero sacristan de la parroquia.

Con nota para tenerle presente.—D. Antonio Ruiz, sacristan mayor de la parroquia del Espíritu-Santo de la ciudad de Córdoba.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Los periódicos que recibimos hoy del estranjero vienen casi desprovistos de interes.

—*El Norte* de Bruselas publica el siguiente parte telegráfico:

«*Lóndres, miércoles 9 de julio por la tarde.*—La entrada triunfal de los regimientos de la Guardia ha tenido lugar hoy, en medio de las mas entusiastas aclamaciones de una inmensa muchedumbre.

»Ha habido síntomas de amotinamiento entre las milicias de Tipperary (Irlanda).

»El gobierno brasileño se cree ofendido, á consecuencia de una carta que le ha remitido el ministro inglés, relativamente al comercio de esclavos.»

—*El Journal of the society of arts* da los pormenores siguientes acerca de la interesante operacion de un esperimento fotográfico, por medio del cual ha obtenido Mr. Thompson, de Weymouth, una imágen fidedigna del fondo del mar. La prueba se ha verificado en la bahía de Weymouth, á una profundidad de seis metros. Mr. Thompson colocó la cámara oscura en una caja de placa de vidrio, á la cual se hallaba adaptada una tapa movible, y fácil de quitar cuando el instrumento hubiese llegado al fondo.

La cámara, cuyo foco habia sido arreglado en tierra para objetos situados en primer término, á unos diez metros ó á cualquiera otra distancia conveniente, fue bajada desde una embarcacion al fondo del mar, llevando consigo la plancha de metal, preparado por el método ordinario. Cuando la caja llegó al fondo, se quitó la tapa por medio de una cuerda, y la plancha quedó espuesta durante unos diez minutos. Entonces volvió á subirse la caja á la embarcacion, y se fijó la imágen, segun se acostumbraba. De este modo se sacó una vista de las rocas y de las plantas que existen en el fondo de la bahía.

¡Qué auxiliar tan poderoso para conocer la condicion de los parajes en que se quieran construir puentes, malecones ó cualesquiera otros trabajos en las costas! ¡Qué auxilio tan inesperado para el dia en que la locomocion submarina pida á la ciencia que le trace el mapa del fondo de los mares, como le ha delineado ya el de sus costas!

—*El Monitor* del 10 dice que M. Fortoul, ministro de Instruccion pública y de cultos, ha fallecido en los baños de Ems, donde habia ido para restablecer su salud. El ministro de Hacienda, M. Magne, le ha acompañado en sus últimos momentos.

—De *El Univers* tomamos el siguiente parte telegráfico:

«*Lóndres 9 de julio.*—La Reina ha pasado revista y dado las gracias á los guardias en Aldershott. Lord Hardingen está enfermo. Se aguarda mañana al príncipe y la princesa de Prusia. La corte se trasladará el 15 á Osborne.»

—*El Norte* de Bruselas dice que las conferencias para la reorganizacion de los Principados danubianos se abrirán en Viena el 15 del corriente.

—El Rey Othon se despidió el 6 del Emperador y la Emperatriz, saliendo en el mismo dia para Carlstad.

—*Marsella 8 de julio.*—El *Danubio* trae noticias de Constantinopla del 30 de junio.

El gran visir, Aali-Bajá, habia llegado á dicha ciudad el 28.

Una órden de la Puerta prescribe la inmediata reparticion del impuesto de 62 millones de piastras.

Se prepara para el 5 de julio en Constantinopla una gran solemnidad en obsequio de los generales aliados: en efecto, deben entregarse al mariscal Pelissier y al general Codrington magníficos sables y la cruz del Medjidié en diamantes.

El mariscal Pelissier debe salir de Crimea el dia 3, en cuya fecha no quedarán en dicha península mas que 3,000 franceses, 1,800 ingleses, y un centenar de piamonteses. *(Havas.)*

—Escriben desde Lóndres, con fecha del 4, á *El Norte*:

«En nuestros círculos políticos se tiene por cosa segura que lord Palmerston está trabajando en estos momentos en organizar unas conferencias diplomáticas, que se celebrarán en Lóndres, para examinar los asuntos de Grecia bajo el punto de vista europeo. Se añade que Palmerston tiene vastos proyectos relativos á un cambio de dinastía en aquel reino, y con este motivo circulan graves noticias, segun las cuales se dice que la visita á Lóndres del Rey de los belgas con el conde de Fiandes, tiene relacion con el proyecto de lord Palmerston.»

—La *Gaceta de Colonia* dice:

«El 6 del corriente fue recibido en audiencia particular por el Emperador el baron de Werner, que acaba de llegar á Viena, procedente de Italia.»

—Segun la *Gaceta de Cassel* del 26 último, ha producido gran sensacion en Bucharest el rumor que ha corrido de que el príncipe Gustavo Wasa iba á ser nombrado príncipe hereditario de la Moldavia y de la Valaquia.

—*Varsovia 1.º de julio.* La ciudad de Tarnogrod, del círculo de Zamosc, en el gobierno de Lublin, ha sido presa de las llamas: doscientas veinte y tres casas y algunos edificios notables han quedado completamente destruidos.» *(Boersenhalle.)*

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,30.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 93,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 00.
Idem esterior, 45 $^1/_2$.
Idem diferido, 00.
Amortizable, 6 $^3/_4$.
Consolidados, 95 $^3/_4$ á 95 $^7/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12 de julio.—El Senado ha aprobado la ley en que se reduce la tarifa de los despachos telegráficos.

Segun dicen de Berlin, parece probable que al fin será admitida Cerdeña en la comision encargada de la reorganizacion de los Principados danubianos.

OTRO.

Sin fecha.—Ayer ha cerrado su legislatura el Senado.

El príncipe Stirbey, hospodar de Valaquia, ha abdicado el gobierno de dicho Principado.

La Emperatriz de Austria ha dado á luz una princesa.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Sinforosa y sus siete hijos, mártires; Santa Marina, vírgen, y San Federico, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el hospital de mujeres incurables, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

ULTIMA HORA.

—

Está completamente restablecida la tranquilidad pública, y el vecindario entregado á sus ocupaciones ordinarias. Son muchos los curiosos que recorren los sitios donde ha hecho mayores estragos el fuego.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 335. Madrid, viérnes 18 de julio de 1856. A

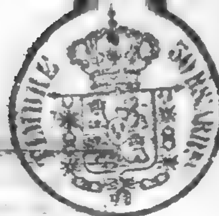

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CONSIDERACIONES SOBRE LOS ÚLTIMOS SUCESOS DE MADRID.

Deseando que nuestros lectores no carezcan de todos cuantos pormenores se publican acerca de los graves acontecimientos que acaban de ocurrir, nos abstendremos de escribir por ahora con la estension necesaria acerca de su significacion y consecuencias.

Los que conocen las ideas de LA REGENERACION pueden adivinar perfectamente cuál es nuestro modo de ver respecto del cambio que acaba de sufrir la desastrosa política inaugurada en julio de 1854.

Abundando en las apreciaciones que de ella ha hecho con notable solidez y digna franqueza el nuevo gabinete en la esposicion que precede al real decreto declarando á España en estado de sitio, naturalmente se desprende que hayamos acogido con inmenso júbilo la caida de una situacion caracterizada por la ausencia de toda legislacion sistemática, política y administrativa, y que solo tuvo fuerza para empujar hácia la mas completa ruina ó nuestro desventurado pais.

Es, pues, indudable que la gran mayoría de los españoles ha de recibir con júbilo la noticia de haber desaparecido de la vida pública el hombre fatal que en los dos años que ha ocupado el poder no ha sabido mostrarse digno de su posicion ni un solo instante.

Horrible y aterrador ha sido el espectáculo que ofreció el dia 15 la capital de la monarquía, y de seguro no habrá nadie que haya dejado de estremecerse ante las escenas de sangre que todos hemos presenciado.

Pero tambien es cierto que el vecindario sensato de Madrid, como el de la nacion entera, dará con gusto al olvido esos horrores si el general O'Donnell, comprendiendo los deberes del cargo que desempeña, tiene acierto y patriotismo bastante para inaugurar y llevar á cabo un sistema de gobierno que sea acepto, por su ilustracion y rectitud, á todos los buenos españoles.

¡Por Dios que no se vuelva á la política miserable de bandería y de partido!

España está desengañada de lo que son las administraciones que se apoyan en tan detestables cimientos.

Que sea una verdad lo ofrecido en la citada esposicion del decreto del 14 de julio.

Cierto es, como dicen los nuevos consejeros de la corona, que la crisis social provocada por la ineptitud del gobierno caido demanda evidentemente una variacion de sistema en la gobernacion del Estado; una política de union y de conciliacion entre todos los hombres honrados, y una represion justa de todos los elementos perturbadores que se agitan en las profundidades ó recorren la superficie de la sociedad.

Si á lograr el propósito enunciado en esas exactísimas apreciaciones se dirige el general O'Donnell, tomando como punto de partida el elemento religioso, sin el cual no hay ni órden ni sociedad posibles, no dudamos en prometerle que tendrá á su lado la opinion pública de España.

Conocida la naturaleza y el orígen del mal, como dan á entender que lo conocen los ministros que pusieron su firma al pie de la esposicion mencionada del dia 14, es muy fácil ponerle el oportuno y único remedio.

Quiera Dios que no tengamos motivos para recordárselo al nuevo gobierno.

Aun no hay tiempo para que el gobierno haya mostrado los medios que va á emplear para desarrollar su sistema político.

Por esa razon creemos que bastará rogarle fije su atencion, tan luego como le sea posible y las circunstancias lo permitan, en la cuestion religiosa.

Urge sobre manera, que haga conocer su actitud respecto un asunto de tanta importancia, y que, tratado como le trató el gobierno del general Espartero, habia con razon llevado la intranquilidad y el desconsuelo á la conciencia de los católicos españoles.

Grandes y profundas son las heridas que la política de los revolucionarios de julio causó á la Iglesia. Veremos si la reparacion es completa.

Ese es el termómetro que marcará la actitud en que LA REGENERACION ha de colocarse respecto del nuevo gabinete.

Dice *El Occidente* de hoy:

«Creemos que el señor fiscal de imprenta no seguirá creyendo condenable el artículo de *El Occidente* denunciado hace algunos dias, y en el que manifestábamos que la situacion política era bastante grave. Si habia ó no razon para que opinásemos de esta manera, díganlo los sucesos que acabamos de presenciar, y que han venido á hacer improcedente é inadmisible la denuncia que pesa sobre nuestro diario.»

Al ver que nuestro colega se ocupa con razon de la denuncia á que está sujeto, tomando su ejemplo, nos permitimos llamar tambien nosotros la del señor fiscal hácia las que pesan sobre LA REGENERACION, por la insercion de las manifestaciones católicas.

Antes de los últimos sucesos se esplican esas denuncias, porque el Sr. Escosura, ministro de la Gobernacion, tuvo la osadía de atribuir calumniosamente á los católicos los incendios de Castilla la Vieja.

Pero hoy, que ha prevalecido la política del general O'Donnell, quien atribuyó con mas fundamento el orígen de todos los motines á sus verdaderos autores los desenfrenados anarquistas, protegidos por la funesta administracion de Espartero, no creemos que haya posibilidad de sostener la accion fiscal contra nuestro diario.

Abriguemos, por lo tanto, la confianza de que no tardaremos en ver salir de la cárcel al editor responsable de LA REGENERACION.

MAS PORMENORES SOBRE LOS ULTIMOS SUCESOS.

—

El siguiente relato que hace nuestro colega *La Época*, confirma en su parte mas esencial, y amplía en otras lo que dijimos en nuestro número de ayer.

Por eso lo insertamos con preferencia á otras versiones, que en lo que nosotros hemos conocido, no tenemos por tan exactas.

Dice así nuestro colega:

«Ya dijimos en nuestro suplemento del lúnes, apenas repartido en Madrid, que la cuestion ministerial, que ha llegado á tomar tan inmensas proporciones y á producir resultados tan trascendentales en la historia de España, nació, no de disidencias meramente personales, indignas de hombres políticos elevados, sino de una formal disidencia en la apreciacion de la política que debia regir en nuestra patria. El general O'Donnell habia adquirido, despues de los sucesos de Castilla, el profundo convencimiento de que no podia llevar ya mas adelante su sistema de abnegacion estremada y de constantes contemporizaciones, que tenian su origen, primero en los sentimientos de lealtad que ha profesado constantemente al duque de la Victoria, y despues en el presentimiento instintivo de las catástrofes, que no podia menos de producir un rompimiento en las circunstancias actuales de la España. Ahora es ya tiempo, y lo será para nosotros, de justificar toda la política del conde de Lucena desde que en julio de 1854 se bastardeó con el llamamiento del duque de la Victoria el alzamiento de la nacion en favor de sus leyes fundamentales, y de demostrar cuán inmensos sacrificios ha debido hacer ese hombre, tan injustamente combatido, para continuar en el poder.

No podia, sin embargo, llevarlos hasta el punto de entregar á la anarquía mas desenfrenada y espantosa los destinos de la sociedad española. Así fue que se decidió á presentar esta cuestion en Consejo de ministros tan luego como regresase á Madrid el señor D. Patricio de la Escosura. Su propósito era que la España entrase lo mas pronto posible en su estado normal, que se practicase una política verdaderamente amplia, conciliadora, enérgica y liberal á la vez, y que se reorganizase para ello el gobierno con elementos conservadores que no pudieran ser sospechosos en manera alguna á los liberales de buena fe. Sin embargo, ni aun le cabe la responsabilidad de la iniciativa en esta cuestion. Adelantándose á los acuerdos que el conde de Lucena estaba resuelto á presentar en Consejo, y que no ignoraban algunos de sus colegas, el señor ministro de la Gobernacion presentó en el Consejo del viérnes de la semana última un proyecto de decreto, en que se tomaban ciertas medidas enérgicas respecto á la prensa, á las congregaciones religiosas y á otras materias menos importantes; precedido todo de un preámbulo en que se perpetuaba esa política revolucionaria que viene prevaleciendo aquí casi siempre en las regiones del poder desde 1854. Inútil nos parece decir que en este preámbulo se hacian responsables á las opiniones conservadoras de todos los males que pesaban sobre el pais. En él se contraia ademas el compromiso de que las Cortes Constituyentes, no solo se volvieran á reunir en octubre, sino que no pudieran disolverse sino por acuerdo de ellas mismas, lo cual era perpetuar un estado de revolucion en España, y caminar de seguro á una inevitable catástrofe.

El conde de Lucena no podia menos de combatir tan funestas tendencias, y resueltamente se opuso al preámbulo y á los artículos del decreto del ministro de la Gobernacion. El Consejo de ministros, todo el mundo lo recuerda, duró seis horas. Salieron en completo desacuerdo, y el conde de Lucena estaba resuelto á presentar aquella noche su dimision á la Reina. Pero ya en Palacio, y empezado el Consejo presidido por S. M., el duque de la Victoria se acercó al general O'Donnell, y en una breve conferencia se mostró conforme en la apreciacion de casi todas las cuestiones fundamentales con el conde de Lucena. Este, deseoso siempre hasta el último instante de todo lo que fuera conciliacion, aplazó su dimision, quedando el presidente del Consejo en que al dia siguiente lo habria para resolver las cuestiones pendientes en un sentido muy conforme á lo que deseaba el general O'Donnell.

Con gran sorpresa de este, sin embargo, cuando al dia siguiente estaba postrado en cama, el ministro de la Gobernacion llevó de nuevo al Consejo la cuestion del dia anterior, aunque con ciertas modificaciones en el preámbulo, pero resolviéndola en el mismo sentido en que la habian presentado desde un principio. Aprobado por el gabinete su plan político, fue llevado al conde de Lucena para que lo firmase, única cosa que faltaba para ser presentado á la Reina. Saltó entonces de su lecho el general O'Donnell, y pidió al duque de la Victoria un consejo estraordinario. Todo el mundo ha oido en Madrid que los debates fueron tempestuosos. El general O'Donnell declaró ya desembozadamente que no podia permanecer un minuto mas en el ministerio estando allí el Sr. Escosura, representante de una política enteramente contraria á la suya, de una política que en su concepto podia ser causa de perturbaciones en el pais y en el seno del gabinete, y manifestó que si no seguia en lo sucesivo una marcha muy liberal, pero muy conciliadora y muy conservadora á la vez de los grandes intereses sociales, la política, en una palabra, de verdadera union liberal, consignada en el manifiesto de Manzanares, y por la cual se habia alzado la nacion en 1854, él no podia seguir formando parte de los Consejos de la corona. Creemos que alguno de los ministros, especialmente el general Zavala, se mostró conforme con las tendencias conciliadoras de esta política, y tuvo el valor de declarar que entre el ministro de la Gobernacion y el de la Guerra, no podia vacilar, y estaba al lado del conde de Lucena. Igual manifestacion hicieron los Sres. Santa Cruz y Luxán, y todo el mundo creyó que la cuestion quedaba resuelta admitiéndose la dimision del Sr. Escosura. El duque de la Victoria, sin embargo, habia permanecido perplejo, y la cuestion no quedó completamente terminada. Los Sres. Luxán y Santa Cruz fueron encargados de conferenciar con el conde de Lucena para ver si podian hacerle desistir de su empeño de retirarse del ministerio ó de que se retirara el Sr. Escosura. Inútil nos parece decir que nada consiguieron, y en la mañana del domingo todo el mundo en Madrid creyó, y creyó con razon, porque era cierto que estaba admitida la dimision que el Sr. Escosura habia formulado ya, y que solo se trataba de su reemplazo y de la significacion política que este debia tener. El conde de Lucena no quiso designar personas, limitándose á pedir que el sucesor del Sr. Escosura fuera sacado de la mayoría de las Córtes; mientras que se manifestaron otras tendencias para que saliera de la fraccion de la izquierda. Por un momento se creyó que el Sr. Luxán seria nombrado ministro de la Gobernacion, y el Sr. Montesino de Fomento. El conde de Lucena habria aceptado esta combinacion; pero ya por la noche, y despues de una conferencia con los Sres. Infante y Portilla, no quedó duda al general O'Donnell de que el duque de la Victoria estaba resuelto á sacrificarlo en aras del ministro de la Gobernacion, porque á esto equivalia el pretender que despues de todo lo que habia pasado permanecieran los dos ministros juntos en el gabinete, ó salieran los dos.

En este estado se celebró otro Consejo de ministros ante S. M., de que ya tienen noticia nuestros lectores, y en que se dió cuenta de la dimision motivada del conde de Lucena, que poco mas ó menos decia lo siguiente:

Que no estando conforme con la política que hace tiempo, y señaladamente en las gravísimas circunstancias por que ha pasado el reino en las últimas turbaciones, ha seguido y quiere hacer prevalecer el ministro de la Gobernacion, habiendo espuesto en el Consejo de S. M. los trascendentales motivos de esta fundamental disidencia, sin que ni el presidente del Consejo ni los demas ministros hayan apreciado la cuestion del mismo modo que el conde de Lucena, este se veia en la dolorosa necesidad de ofrecer reverentemente á los pies de S. M. la dimision del cargo que desempeñaba.

Saben ya nuestros lectores lo que pasó en este Consejo. Durante dos horas consecutivas, la Reina rogó encarecidamente al duque de la Victoria que no se separase del general O'Donnell y que admitiese su dimision al Sr. Escosura. Todo fue inútil, y á eso de las cuatro de la mañana el conde de Lucena quedó encargado de la formacion de un nuevo gabinete. Como la mejor prueba de que deseó y creyó hasta el último instante en una conciliacion tan conveniente á los altos intereses del país, daremos la de haberse marchado de Madrid los jefes de la fuerza del Pardo y de Alcalá que habian estado aquí el dia anterior, en la prevision de los desórdenes que se anunciaban. Fue preciso que al salir del Consejo se les avisase por telégrafo á Alcalá y por un posta al Pardo; y si las tropas se presentaron ya á las inmediaciones de Madrid de siete á ocho de la mañana, fue porque hicieron una marcha asombrosa y rapidísima. Tambien sabemos que el conde de Lucena contaba desde el primer momento para ministros de la corona con diferentes personas del partido progresista. Las unas, empero, como los Sres. Roda y D. Cirilo Alvarez, no se halla-

ban en Madrid; las otras, como el Sr. Ulloa, por motivos de delicadeza que respetamos, no aceptaron; otras, como el Sr. Bayarri, que ha jurado hoy, entrando en Madrid en medio de las mas críticas circunstancias, no se hallaban en la corte, y por tanto estuvo en un principio limitado al círculo militar y á algunos de sus amigos, dispuestos á sacrificarse completamente por la causa que él simbolizaba, y que era á sus ojos la causa de la monarquía constitucional y la causa de la sociedad, profundamente amenazada de inmensas catástrofes en el porvenir.

Formado el ministerio, acordados los puntos fundamentales del programa, tan liberal como monárquico, tan conservador de los grandes y permanentes intereses sociales como progresivo en la verdadera acepcion de esta palabra y de esta idea, resuelto á respetar la legalidad en todo aquello que no fuera un peligro para la situacion, el conde de Lucena habló este lenguaje á los que se quisieron acercar al ministerio de Estado, especialmente al Presidente de las Córtes. Dijo á este, y aun á alguno de sus secretarios, que estaba dispuesto á que las Córtes se reunieran; pero que pedia primero un momento de tregua para construir el gobierno y anunciar su política al pais; despues, un plazo para que los diputados pudieran venir á Madrid y estar en número suficiente para poder votar leyes y tomar resoluciones de la gravísima importancia que la nueva situacion exigia.

Fácil hubiera sido dar un verdadero golpe de Estado; haber distribuido las tropas en posiciones formidables; haber impedido la reunion de la Milicia nacional; haberse opuesto á que se abrieran las puertas del Congreso á los diputados que á él acudieron. Para todo esto tuvo todas las horas de la noche y de la mañana, en que apenas en Madrid sabia nadie lo que habia acontecido. No quiso hacerlo. El nuevo gobierno se propuso siempre respetar la legalidad, no ser el provocador, de manera que si venian conflictos cayese siempre su responsabilidad sobre sus verdaderos autores.

Los conflictos empezaron, sin embargo, muy pronto. En otro lugar hacemos una reseña de lo que aconteció en el recinto del palacio de las Córtes. Veamos ahora qué pasaba en Madrid en las primeras horas del lúnes.

La poblacion, en su inmensa mayoría, habia sabido con sorpresa, pero no con disgusto, que el conde de Lucena estaba encargado de la formacion del gabinete. No creemos aventurar nada diciendo que muchos liberales, muchos verdaderos progresistas, lo habian sabido hasta con júbilo. Sin embargo de eso, á las doce, y por una órden que no sabemos cómo se justifica, la Milicia nacional habia sido citada á domicilio, para que se reuniera inmediatamente en los puntos que le estaban designados con anterioridad. Ni un soldado, sin embargo, se veia por las calles fuera de las guardias de la plaza. Las tropas permanecian en sus cuarteles, ó acampadas en la casa de Campo, en la Moncloa, venta del Espíritu Santo y demas sitios fuera de Madrid. Era facilísimo evitar todo conflicto y esperar á que á los ocho dias se hubieran reunido las Córtes, se hubiese dado en ellas un voto de censura al gobierno que hubiera sido el primero en acatar, ó un voto de aprobacion y de aplauso, si de antes entonces el gobierno habia desarrollado una política, bastante constitucional, bastante enérgica, bastante liberal á la vez, para salvar así los intereses sociales como el porvenir de la monarquía constitucional en España.

Sabedor el capitan general de Madrid de la reunion de la Milicia nacional, y no queriendo, sin embargo, tomar medida ninguna hostil sino en el último momento, dispuso ya á las tres de la tarde que algunas tropas se situaran en diferentes puntos de la poblacion, y llamó á la capitanía general establecida en Buena-Vista, al señor alcalde constitucional. Este declaró que habia citado á la Milicia porque creia que era el medio único de evitar el que algunos nacionales ú otros tomando el nombre de la Milicia, rompieran las hostilidades y que el solo medio de contenerlos era que la Milicia se reuniese. Mucho habia que oponer á semejante creencia; pero, sin embargo, las autoridades superiores de Madrid se limitaron á manifestarle su ardientísimo deseo de que sus esperanzas se vieran cumplidas, y su propósito firme de que las tropas de la Reina de ninguna manera y por ningun concepto romperian las hostilidades con la Milicia nacional ni con el pueblo.

En vano lo esperaron. Pocos momentos despues de esta conferencia se rompió ya el fuego en la cuesta de Santo Domingo y en la plaza de Isabel II con las tropas que guarnecian á Madrid, y por la noche las avanzadas de un batallon de la Milicia, colocado en la calle de Alcalá, sin la mas leve provocacion, sin que se hubiera disparado un tiro ni avanzado una línea por las tropas de la Reina, hicieron repetidas descargas y dejaron tendidos en la calle á algunos oficiales y soldados de la guarnicion.

Hé aquí cómo acontecieron los primeros sucesos en la parte de palacio:

El batallon tercero de ligeros de la Milicia, que, como saben nuestros lectores, habia quedado reducido á una pequeña fuerza por haberse separado, á consecuencia de disidencias políticas, la inmensa mayoría de sus individuos, que fueron reemplazados con gentes desconocidas en su mayor parte y poco afectas á la monarquía; este batallon ocupaba la plaza de Santo Domingo y parte de la de Isabel II, y estaba accidentalmente mandado por los Sres. Becerra y Cámara. Una fuerza de zapadores de la Milicia ocupaba el Teatro Real, y desde allí amagaba las posiciones de las tropas que custodiaban el Palacio. Otras fuerzas que ocupaban diferentes casas en el altillo de Palacio comenzaron á hacer disparos de fusil; y entonces, viéndose verdaderamente amenazadas las tropas que guarnecian la mansion de S. M., el general O'Donnell tomó la medida de hacer desalojar el teatro de Oriente en donde se presentaron diferentes jefes y oficiales á parlamentar con los zapadores que ocupaban aquel edificio, y, no sin alguna resistencia por parte de la minoría de esta fuerza, consiguieron los cazadores de Madrid ocupar el teatro Real. El general O'Donnell espuso entonces su vida como la ha espuesto tantas veces en estos dias, presentándose á cuerpo descubierto á conferenciar y á arengar á los nacionales, dándoles todo género de seguridades sobre su decision de sostener aquí la libertad constitucional.

Parecia que el dia iba á terminar sin grandes desgracias; pero bien pronto las fuerzas del altillo de Palacio y de Santo Domingo comenzaron un fuego mortífero, y se empeñó la lucha entre los cazadores de Madrid, regimiento de artillería y alguna otra fuerza con el batallon tercero de ligeros de la Milicia, con parte del sétimo de línea, con la artillería de la Milicia y algunas compañías del octavo batallon. Ya desde este momento el combate no tuvo respiro, siguiendo los dos dias que ha durado en Madrid. Mas adelante daremos los pormenores de encuentros sangrientos en la calle de Milaneses, en la casa del duque de Granada, calle de los Caños, plazuela de la Villa, plaza de Santo Domingo, embocadura de la calle de Jacometrezo, Leganitos y otras. No nos parece oportuno dar hoy cuenta de las grandes desgracias ocurridas, ni del doloroso derramamiento de sangre española. Diremos que casi siempre la minoría fue la que arrastró á la mayoría de la Milicia, que las provocaciones nacieron siempre de hombres funestos, á quienes se debe la triste suerte de este pais en los últimos años, y que las tropas y parte de la Milicia nacional se batieron con una bizarría que escede á toda ponderacion.

Los cazadores de Madrid y el regimiento de artillería por su parte han hecho prodigios de valor, debiendo citar entre otros al coronel Berruezo, jefe de tiro de la escuela del Pardo, al comandante de cazadores de Madrid D. Fernando Cuadros, al coronel de reemplazo Reina, al brigadier Yaux, al coronel Mageniz, y á otra porcion de oficiales bizarrísimos, cuyos nombres nos es imposible recordar en este momento. De los generales marques del Duero, Ros de Olano, Messina y demas jefes que mandaron en la parte de Palacio, nada tenemos que decir, porque su bizarría y su denuedo son proverbiales en España.

Por la parte del Prado las hostilidades no comenzaron sino en la noche del lúnes. Muy tarde ya, cuando todo permanecia en silencio y en calma esta parte de la poblacion, sin el menor motivo de agresion, y, segun lo manifestó despues el comandante D. Estéban Luxán, que mandaba el segundo de ligeros, contra el deseo de la mayoría de la Milicia, unas avanzadas empezaron un fuego mortífero sobre los ingenieros formados en batalla, siendo heridos algunos oficiales y soldados. Inmediatamente fue contestado el fuego, y se apagó. Por la mañana debia romperse á las cinco, pero queriendo los generales Serrano y Dulce que mandaban esta parte, llevar su espíritu de conciliacion hasta los últimos límites, á pesar de la agresion de la noche anterior, propusieron á las fuerzas de la Milicia que se retiraran de ciertas posiciones, en cuyo caso no serian hostilizadas.

Nada se consiguió, aunque muchos en el seno de la Milicia manifestaban ardientemente deseos de que así sucediese; y despues de venir á la calle de Alcalá el general O'Donnell, de arengar enérgicamente á las tropas, á la Milicia y al pueblo, de concederles media hora mas para que se retirarán y obedecieran al gobierno legítimo, y de haberse pasado, no ya solo esta media hora, sino dos, se rompió el fuego de cañon de una manera horrorosa, jugando la artillería con una precision, una rapidez y una certeza en sus tiros, que desconcertó por completo á los que se habian puesto en frente del gobierno.

A la media hora de este fuego, las cornetas de la Milicia nacional tocaron en todas partes *alto el fuego*; y habiéndose accedido á ello, se presentó el general Serrano á parlamentar con los Sres. Madoz, Rivero, y otros que ocupaban la parte del barrio de Santa Catalina. De las conferencias, mas tarde tenidas por los generales Serrano y Dulce con el Presidente de las Córtes, hablamos estensamente en otro lugar de *La Época*; diremos, sin embargo, aquí, que á pesar de la tregua que las tropas concedieron, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde, apenas dejó de hacerse fuego, bien por la calle de Alcalá, bien por la del Caballero de Gracia y parte del barrio de la plaza de Bilbao y otros puntos de este lado de la poblacion.

Conseguido un resultado conciliador respecto á las Córtes, disueltas estas, habiéndose retirado la Milicia que ocupaba los puntos de Villahermosa y Santa Catalina, Milicia que se retiró apostrofando terriblemente á los que la habian así comprometido, el fuego de los contrarios al gobierno siguió por la calle de Alcalá y las adyacentes. Entonces el brigadier D. Enrique O'Donnell y el brigadier Pierrad, que se han portado con un valor heróico y con una prudencia al mismo tiempo consumada, que los ha hecho merecedores de ser nombrados mariscales de campo por S. M. la Reina, empezaron la série de operaciones para ir ocupando sin pérdida de tropas y con el menor daño posible de la poblacion, toda la línea que debia comunicar á Buena-Vista con Palacio por la calle de Alcalá, y la Mayor. Esta línea estaba defendida por mas de 5,000 milicianos, ocupando posiciones tan fuertes como la Aduana, la casa de Correos, calle Mayor, Platerías, etc.

Pero tal fue el efecto que causaron las piezas de artillería de batir y el espanto que se apoderó al ver que de tabique en tabique se habia por las bohardillas horadado la calle de Alcalá, que á la mañana del dia siguiente todas estas posiciones quedaron completamente desocupadas, y se apoderaron de ellas las tropas de la Reina.

Así amaneció Madrid ayer por la mañana en la parte principal de la poblacion; pero algunas horas despues, retirada la Milicia, disueltas las Córtes, cuando se habian agotado todos los medios de persuasion, cuando bando tras bando se habia condenado la rebelion que no tenia fundamento, ni pretesto legal de ningun género, no ya la Milicia, sino muchedumbres de esas que se albergan siempre en las grandes ciudades, dirigidas casi todas por jefes republicanos, demócratas ó de los que no han sido mas que exajerados de todos los partidos, comenzaron en varios puntos estremos de la poblacion un fuego terrible y sostenido. Hubo grandísima lucha en la parte de los Basilios, en la calle de las Huertas, en la plazuela de Anton Martin, calle de Atocha, plazuela de la Cebada, Santo Domingo, Lavapies, y en otra porcion de puntos que ocuparon completamente las fuerzas mandadas por los generales Concha, Serrano, Ros, Dulce, Machon, Urbistondo, y por los brigadieres O'Donnell, Pierrad, Osorio y otros que no recordamos.

Las doce piezas de artillería de la Milicia, fueron ocupadas por los cazadores de Madrid en la plaza de la Cebada. Los cazadores de las Navas, que han rivalizado con sus compañeros de la escuela de tiro del Pardo, hicieron prodigios de valor el dia anterior y el de ayer en el Prado, en la plaza de Anton Martin y en todos los demas puntos. Los ingenieros y la artillería, que reunia en este cuerpo en gloria y bizarría, los regimientos todos de la guarnicion se han batido admirablemente. Lo mismo podemos decir de la caballería, que á pesar de no ser las calles terreno á propósito para maniobrar esta arma, ha hecho verdaderos actos de arrojo y acaso de verdadera imprudencia bajo el punto de vista militar. En estos ataques se han distinguido multitud de oficiales, los ayudantes, los del estado mayor, bizarrísimos como los que mas, y el general Dulce, que ha comprometido mas de una vez su vida, recibió un balazo en la placa de San Fernando que llevaba al pecho, y que le salvó de una muerte instantánea. La placa se rompió en pedazos, y solo ha recibido el director de caballería una ligerísima contusion. Del general Serrano todo elogio es inútil.

Ya anoche el fuego habia cesado en todas partes, y por fortuna, en los momentos que escribimos estas líneas no se ha vuelto á oir en ningun punto. La poblacion está pacífica y tranquila; se han recogido millares de armas, y las gentes circulan por las calles contemplando los tristes estragos causados por esta lamentable jornada, cuya responsabilidad debe pesar sobre los que no han tenido ni el patriotismo de evitarla, ni valor despues para sostener las consecuencias de su ciega obstinacion.»

Hé aquí los pormenores que da *La Época* acerca de la reunion y disolucion de los diputados que celebraron la sesion verificada en el salon de sesiones del Congreso el dia 14:

«En la mañana del lúnes, y luego que fue conocido el nuevo ministerio, el Sr. D. Facundo Infante, Presidente de las Córtes, mandó convocar á una reunion á la presidencia á los vicepresidentes Sres. Olea y Portilla, y á los secretarios marques de la Vega Armijo, Calvo Asensio y Gonzalez de la Vega, para acordar lo que deberia hacerse en circunstancias tan graves.

Reunidos á la una, se propuso la convocacion inmediata de las Córtes. El señor marques de la Vega Armijo, creyendo que el gobierno deseaba, como era cierto, presentarse á la representacion nacional, no se opuso á este acuerdo; pero exigió que no habiendo número suficiente de diputados en Madrid, se convocaran estas para dentro de ocho dias. El Sr. Olea se inclinaba á la opinion del marques de la Vega Armijo; pero ella fue desechada por la mayoría de la mesa, en vista de las reiteradas comunicaciones del círculo puro y de los demócratas, que estaban reunidos ya en varias salas del Congreso. El marques de la Vega Armijo hizo constar su protesta fundada contra ese lamentable acuerdo, y los diputados residentes en Madrid fueron convocados al palacio del Congreso por el siguiente aviso:

«El Sr. Presidente de las Córtes, en uso de las facultades que le están concedidas por el reglamento, y cumpliendo con el acuerdo tomado por el Congreso en la sesion secreta celebrada el dia 3 de junio, ha resuelto que se reunan las Córtes en el dia de hoy á las cuatro en punto de la tarde.»

El gobierno debió creer que reunidos los diputados y no hallándose en número suficiente se hubiesen separado, y no quiso oponerse por la fuerza á la reunion de las Córtes, por respeto á la legalidad y á los fueros del Parlamento.

Antes de reunirse el Presidente, los vicepresidentes y secretarios, lo habian hecho todos los diputados puros y demócratas.»

Inserta en seguida la version que de este hecho hizo *Las Novedades* y el estracto de la sesion que ya conocen nuestros lectores, y continúa:

«Durante la noche y el dia siguiente los diputados, en número de unos sesenta habian quedado en el salon de sesiones, discutieron una porcion de graves medidas. La principal de las proposiciones presentadas, y sobre la cual no hubo acuerdo, fue la que declaraba al duque de la Victoria protector de la Milicia y de la libertad.

La comision nombrada para presentar el mensaje á S. M. la Reina, se dirigió al mayordomo mayor de Palacio pidiéndole hora. Recibido este oficio por el Consejo de ministros, dijo este á las Córtes, que constitucionalmente sus comunicaciones no podian dirigirse á la Reina sino por conducto de sus consejeros responsables. Así se hizo en la noche del lúnes y el gobierno de S. M. respondió al oficio del Presidente de las Córtes lo siguiente:

Presidencia del Consejo de ministros.—Excmo. Sr.: No me es posible acceder al deseo que V. E. espresa en su comunicacion de esta noche, porque siendo evidente y notorio para todos, y constándole ademas al gobierno por los datos oficiales que posee que no hay en Madrid número suficiente de diputados para constituir válidamente Córtes, el gobierno de S. M. no puede reconocer en la reunion celebrada hoy; compuesta de una minoría de las Córtes Constituyentes, y sin la libertad necesaria para deliberar por la presion que ejercen los insurrectos, el carácter legal que V. E. le atribuye. Esta es cabalmente la razon que ha tenido para no comunicar al Congreso, como lo hubiera hecho si este hubiera estado abierto legítimamente, el nombramiento del nuevo gabinete. De real órden acordada en Consejo de ministros lo participo á V. E., advirtiéndole que no contestaré á ninguna comunicacion que V. E. ú otros diputados me dirijan en nombre de las Córtes, mientras estas no se hallen legítimamente constituidas. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de julio de 1856.—Excmo. Sr.—Leopoldo O'Donnell.—Excelentísimo Sr. Presidente de las Córtes constituyentes.»

Durante este tiempo habia comenzado ya el fuego en varios puntos de Madrid, y tres batallones de la Milicia se habian pasado en torno del palacio del Congreso cercado de barricadas.

El duque de la Victoria, que en la mañana del lúnes se habia trasladado desde su casa calle de Alcalá á la de la viuda del general Gurrea, situada en la de Santa Catalina, inmediata á las Córtes, acompañado de una comision enviada por las mismas y además de por los que guarnecian las barricadas, se presentó en la Asamblea en la mañana del mártes. Hemos oido diferentes versiones sobre lo que ocurrió con este motivo, y creemos muy oportuno aplazar la reseña de esta parte de la sesion de las Córtes hasta dias mas bonancibles y tranquilos.

Hemos dicho que en la mañana del mártes, y despues de haberse roto por la parte de Palacio y por la de Alcalá el fuego contra las tropas de la Reina, habian comenzado las operaciones. Los generales Serrano y Dulce, que mandaban la línea del Prado, dirigieron una intimacion al Sr. Madoz, jefe de la Milicia situada en la plaza de Cervantes para que se retirase, á fin de evitarles la dolorosa necesidad de hacer fuego contra aquella parte de la poblacion. No hubo de acceder á esto, y á eso de las diez de la mañana rompió en disparos la artillería. Contestado el fuego, bien pronto, sin embargo, tocaron á suspension de hostilidades por la parte de las Córtes, y sí pidió parlamento.

Concedido inmediatamente, el Sr Presidente, Infante, acompañado de varios diputados y oficiales de la Milicia, se presentó á conferenciar con el general Serrano, teniendo lugar una conferencia sumamente importante. El Presidente de las Cortes deseaba una suspension de hostilidades con el propósito de reunir á los comandantes de la Milicia, ayuntamiento y diputacion provincial, y ver lo que podia hacerse en favor del restablecimiento del órden social. Aunque esta suspension era altamente perjudicial para las tropas de la Reina, puesto que se las hostilizaba al mismo tiempo en otros muchos puntos de Madrid, los generales Serrano y Dulce no solo accedieron á que ella tuviera lugar hasta las cinco de la tarde, sino que, por consideracion á las Cortes, manifestaron á su Presidente, que si á las cinco se les entregaban las casas de Villahermosa y Medinaceli, que ocupaba el batallon al mando del Sr. Madoz, no habria hostilidades por aquella parte á no verse atacadas las tropas de la Reina.

Parece que esto dio motivo á graves debates, en la Asamblea, y fruto de ellos fue la mision conferida al Sr. Gonzalez de la Vega á las dos de la tarde, quien tuvo en Buena-Vista una larga conferencia con el general Serrano. Aunque nada definitivo se resolvió en ella antes de las cinco el capitan general de Madrid recibió una carta del Sr. D. Facundo Infante, en la cual se le decia que habiéndose leido en las Cortes la comunicacion del gobierno, en que se suponia que la reunion de estas no era legítima, en el acto habian dado por concluidas sus sesiones. Anunciaba en dicha carta haber conseguido que la Milicia nacional desalojase todas las casas inmediatas al Congreso. En vista de esto no volvió á haber fuego por aquella parte de la ciudad.»

Aunque por la naturaleza de la lucha el arma de caballería no ha tenido ocasion de entrar en fuego, sabemos que ha prestado muy señalados servicios, mostrando constantemente su sincera y leal adhesion al gobierno de S. M.

Además de la constante vigilancia que ha ejercido alrededor de la capital, y de la solicitud y celeridad con que ha corrido las órdenes y partes desde Palacio hasta el Prado, puntos cardinales de las operaciones, sabemos que ha proporcionado abundantes víveres á las tropas que estaban operando. Una de estas comisiones se le ha confiado al jefe accidental del regimiento caballería de la Reina, el bizarro y entendido teniente coronel D. Zacarías Albornoz, de cuyos conocimientos y pericia militar hemos oido hacer los mas cumplidos elogios, y cuyo jefe la llevó á efecto de la manera mas satisfactoria al frente de su regimiento y dos piezas de artillería.

Se asegura que las fuerzas del ejército que han entrado en fuego apenas llegaban á cinco mil hombres.

El director general de infantería parece hizo dimision de su cargo en la mañana del lúnes, pero no le fué admitida.

Anoche habia recogidos ya mas de quince mil fusiles de los pertenecientes á la Milicia nacional de esta corte. (*El Parlamento.*)

Ayer tarde recibió S. M. en su real Cámara á la oficialidad de todos los cuerpos que guarnecen á Madrid. Nuestra soberana manifestó deseos de que se presentasen con sus uniformes de diario y en el mismo estado en que se encontrasen. La Reina prodigó á aquellos bizarros militares las espresiones mas afectuosas y lisonjeras.

—

Parece que han hecho dimision de sus cargos los ayudantes de S. M. el Rey Sres. Ametller y Teran, y aun se habla de la de otros mas elevados funcionarios de la Real Casa. (*El Parlamento.*)

Ayer tarde llegó á Madrid el Sr. Armero, capitan general de Valladolid, que con tres batallones y seiscientos caballos se puso en marcha hácia la corte, en cuanto tuvo la primer noticia de la insurreccion, y despues de adoptar las disposiciones convenientes para que el imperio de la ley quedase asegurado en la capital de Castilla la Vieja.

Al llegar á Villacastin, supo que el gobierno de S. M. habia triunfado, y dejando allí las fuerzas que traia, se adelantó solo á ofrecer sus respetos á la Reina, á cuya presencia tuvo la honra de ser admitido pocos instantes despues de su entrada en la corte.

Se ha comunicado órden á las tropas que quedaban en Guadarrama, para que regresen á Valladolid, por no ser necesarias en esta corte.

El general O'Donnell ha ascendido á sargento primero á un quinto del cuerpo de artillería, por haberse distinguido notablemente.

—

Parece que en Zaragoza ni un solo soldado ha seguido al ex-capitan general á la rebelion. El segundo cabo, Sr. Moreno de las Peñas, se retiró con toda la guarnicion al castillo de la Aljafería.

Aunque las noticias que por el telégrafo se han remitido a aquella ciudad relativas al triunfo de la causa del órden y de las leyes, han debido influir de una manera muy eficaz en el estado de aquella poblacion, abriendo los ojos á los fautores de la deliciosa anarquía progresista, negacion de todo gobierno y aun de toda sociedad, el gabinete ha dispuesto la concentracion de fuerzas sobre la capital de Aragon, hallándose ya en marcha para dicho punto varias pertenecientes á las capitanías generales de Cataluña y Valencia. El general Echagüe ha salido tambien en la misma direccion con algunas tropas de las que guarnecian las provincias Vascongadas. De esta corte ha salido ya con el mismo objeto un escuadron de caballería, y en la madrugada de mañana saldrá una batería rodada y alguna fuerza de infantería. Todas estas tropas serán mandadas por el general Dulce, nombrado capitan general de aquel distrito. Los sublevados pidieron auxilio á la provincia de Soria. Lejos de serles otorgado, las tropas que allí existian se han dirigido ya á esta corte.

Ayer tarde pidió al gobierno pasaporte para el estranjero el duque de la Victoria, y se asegura que el ministerio le ha dado salvo-conducto para dirigirse á la poblacion que mas le plazca, sin escluir de este número á Zaragoza.

El duque salió, en efecto, ayer mismo, escoltado por fuerzas de caballería, aunque no sabemos á qué punto se ha dirigido.

Parece que al torero Pucheta, muerto como hemos dicho en el camino de Villaverde, se le encontró en los bolsillos una cartera con varias comunicaciones de jefes de barricadas, que le daban el tratamiento de señoría.

El Sr. D. Ignacio José Escobar, redactor que fue de *La Epoca*, ha sido nombrado secretario segundo del gobierno civil de Madrid.

—

Se asegura que ha sido ó va á ser muy en breve nombrado embajador de España en Paris el señor duque de Valencia.

—

Tambien parece positivo que ha sido separado el Sr. Corradi de la embajada de Lisboa. No sabemos quien le reemplazará.

Van á sufrir una reorganizacion casi radical los gobiernos civiles, citándose á diferentes personas muy conocidas para ocupar algunos de dichos puestos.

—

El señor marques de Tabuérniga ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Estado. Se habla de personas muy importantes para elevados puestos en la administracion.

Mientras los diputados pertenecientes á la minoría que el gobierno ha denominado *facciosa* se reunian en el salon de las Córtes, los diputados moderados Nocedal, Castro, Arias, marques de Oviedo, Rancés y algunos otros cuyos nombres no recordamos en este momento se presentaron en Palacio á ofrecer a S. M. el homenaje de su mas viva adhesion.

Las noticias recibidas ayer de las provincias son satisfactorias. Solo en Zaragoza se ha alterado el órden, estableciendo una junta de gobierno bajo la presidencia del general Falcon, capitan general que era de Aragon.

Los capitanes generales de Valladolid, Valencia y Cataluña ofrecen tropas al gobierno para que pueda enviarlas á cualquier punto donde haya temor de que se altere el órden.

Por noticias telegráficas recibidas ayer, se sabe que el general Marchesi, capitan general de Navarra, ha llegado con 2,000 hombres á Tudela, y que de Cataluña bajará tambien otra columna en direccion de Zaragoza.

Estas tropas deberán operar en combinacion de las que salen de Madrid para sofocar la insurreccion.

—

El consejo de guerra permanente, establecido en la casa de Correos, está funcionando desde anteayer. Se han hecho numerosas prisiones.

Los Sres. Escosura (D. Patricio), Madoz (D. Pascual), Sagasta, Calvo Asensio y otros diputados que, al frente de los batallones de la Milicia que mandaban, se insurreccionaron contra el gobierno legalmente constituido y contra la Reina, se encuentran escondidos, no habiéndolos aun hallado la policía.

Nada se sabe tampoco de otros oficiales generales, como los Sres. Zavala, Serrano y Bedoya, Iriarte, Ametller, Valdés y otros que no se han presentado á ofrecer sus servicios al gobierno de S. M., como está mandado.

—

S. M. la Reina tuvo á las seis de la tarde de ayer la dignacion de dar á besar su real mano á los jefes y oficiales del ejército de la guarnicion de Madrid. Los oficiales se presentaron en el mismo traje que han llevado durante los últimos dias de movimiento.

—

Se elogia mucho el valor del hijo del conde de Mirasol, oficial de artillería, y de otro compañero suyo, que junto á Palacio, cerca de la iglesia de Santa María, se lanzaron solos entre una lluvia de balas á tirar de una pieza que se les habia escapado rodando por una cuesta. En seguida fueron auxiliados por algunos artilleros, de los que murieron cuatro en el acto, librándose del nutrido fuego aquellos dos jóvenes y valientes oficiales.

Mucho se han exajerado las bajas que han tenido el brillante batallon de cazadores de Madrid. Sabemos que solo tiene que lamentar la pérdida de un oficial, cuyo nombre reservamos, la de un sargento y como una docena de individuos de tropa, sin que pasen de veinte los heridos de todo el batallon.

Pero no podemos callar una de las proezas ejecutadas por dos compañías de ese valiente cuerpo de ejército. Destacadas para atacar las barricadas de la calle de Toledo, salieron por la cuesta de la Vega, dando la vuelta á la Ronda, hasta la puerta de aquel nombre. Allí sufrieron la descarga de dos piezas de artillería que los rebeldes tenian en la misma puerta; pero en el acto se la franquearon, valiéndose de dos pedreros que llevaban consigo, así como dos portillos inmediatos á la misma.

Al penetrar en la calle, y formados en dos hileras, arrojaron los cartuchos al suelo, diciendo á sus jefes que la bayoneta les bastaba; y, en efecto, á la bayoneta y á la carrera tomaron sucesivamente seis barricadas defendidas cada una por dos cañones, imponiendo pavor con su serenidad á los que las estaban defendiendo, y aun á los que hacian fuego desde los balcones. Toda esta operacion seria obra de poco mas de un cuarto de hora.

Han sido ascendidos á generales los brigadieres Llauch, O'Donnell y Pierrad, y á brigadieres, segun se dice, los coroneles Reina, Villate, Fisae, Cervino, Magenis, Morcillo, Otero, Moran y Pozo.

Se habla de mas ascensos de jefes, y se citan nombres como el de Iranzo, que manda los cazadores de Vergara, y los de otros que no recordamos. Tambien se citan muchos nombres de oficiales.

Entre las muchas personas conocidas, y las mas de ellas sin carácter oficial, que durante estos dias se han presentado en el Palacio real y en el palacio de Buena-Vista, donde está el ministerio de la Guerra, que son los dos puntos de que partieron las operaciones del gobierno, hemos oido citar ó hemos visto á las siguientes:

Al lado de S. M la Reina, hemos oido decir que estaban la señora duquesa viuda de Alba, los duques de Bailen y de Zaragoza, el marques de Alcañices, los condes de Puñonrostro y de Altamira, el general San Miguel y el Sr. D. Melchor Ordoñez, antiguo ministro de la Gobernacion. Tambien se presentaron en el Palacio real los generales Urbistondo, Larrocha, Sanz, Mayalde, Galiano y Rodriguez Soler; muchos hombres públicos, ex-ministros, diputados actuales y periodistas.»

—

En el convento de las Descalzas Reales se estableció anteayer un hospital de sangre, nombrando al efecto los facultativos y demas dependientes necesarios. A pesar de que nada se habia exigido mas que el local, las religiosas se apresuraron á facilitar hilas, vendajes y cuanto tenian que pudiera servir para la curacion y comodidad de los nacionales heridos, encargándose voluntariamente de la asistencia espiritual los Sres. D. Hilario Guerrero y D. Andrés Tejada, capellanes del mismo convento, los cuales, además de ejercer su ministerio con estraordinario fervor, se dedicaron asiduamente á aliviar en lo posible el padecimiento de aquellos desgraciados. Tambien nos ponderan mucho los servicios prestados por una mujer que está encargada de la portería, y que llena de compasion y caridad cristiana estuvo sin descanso ocupándose en el servicio del hospital.

Desde el lúnes último hasta hoy ha estado interceptada en las puertas de Madrid la entrada y salida de diligencias y toda clase de carruajes.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene, 1.° Varios decretos declarando cesantes á los gobernadores D. Manuel Monedero, de la provincia de Granada; á D. Bernardo Iglesias, de la de Valencia; á D. Feliciano Polo, de la de Zaragoza; á D. José Canizares, de la de Albacete; á D. José de Trias, de las islas Baleares, y á D. Andrés Gomez, de la de Lérida: admitiendo tambien la dimision de D. Mamés de Benedicto, gobernador de la provincia de Guadalajara.

2.° Mandando se encarguen interinamente de los gobiernos de las provincias anteriores los respectivos capitanes y comandantes generales.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Los reales decretos siguientes:

1.° Destituyendo al brigadier de infantería D. Salvador Valdés del cargo de oficial cuarto primero de la secretaría de la Guerra.

2.° Admitiendo la dimision del oficial cuarto segundo de la secretaría de la Guerra D. Rafael Sarabia y Nuñez, coronel de infantería.

3.° Nombrando al coronel de caballería D. Antonio Lopez de Letona oficial sétimo segundo de la secretaría de la Guerra.

4.° Nombrando al capitan de artillería D. Ezequiel Salinas, oficial sétimo segundo de la secretaría de la Guerra.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Varios decretos admitiendo las dimisiones siguientes:

La de D. Manuel Gomez, de subsecretario; la de D. Cirilo Franquet, de director general de administracion local.

Declarando cesantes á D. Juan Alonso Colmenares, oficial de la clase de primeros del referido ministerio; á D. Gregorio Suarez, jefe de la seccion de Ultramar; á D. Miguel Muñoz y Sotomayor, oficial de la clase de segundos; á D. Tomás Perez, de la clase de oficial tercero; á D. Manuel Gomez de la Serna, administrador del correo Central, y á D. José María de Lallana, de secretario de la provincia de Madrid.

Nombrando para este último puesto á D. Ignacio José Escobar, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Una real órden para que la estraccion de la lotería primitiva que se habia de verificar en 18 del corriente se lleve á cabo el 21 del mismo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Una real órden disponiendo la creacion de ocho secciones que tomen á su cargo el ramo de minas en los gobiernos civiles de las provincias siguientes: Almería, Granada, Córdoba, Murcia, Guadalajara, Oviedo, Ciudad-Real y Huelva.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de los eclesiásticos que, en virtud de la real órden de 18 de noviembre último, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) agraciar por los servicios temporales y espirituales prestados durante la epidemia del cólera-morbo que afligió á la península en los años 1854 y 1855.

(Continuacion.)

DIÓCESI DE CUENCA.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. Matias Fraile y Lopez, vicario de Uclés, recomendado por el señor ministro de la Gobernacion.

DIÓCESI DE JAEN.

Con nota para tenerle presente en su carrera.—Don Fausto Nuevo, por los servicios prestados en el pueblo de Jodar.

PROVINCIA DE LEON.

Con mencion honorífica y nota de tenerlos presentes en su carrera.—D. Briudis Lopez, presbítero en la villa de Villafranca; D. Tomás Santin, id. id.; don Atanasio Gomez, id. id.; D. José Alvarez, párroco de San Tirso en la villa de Sahagun; D. Manuel Martin, id. de Santiago de id.; D. Eugenio Rojo, id. de la Trinidad de id.; D. Pedro Mateo, id. de la de San Lorenzo de id.; D. Vicente Callejo, lego esclaustrado, sacristan de las monjas de San Pedro de las Dueñas en Grajal de Campos; D. Joaquin Lorenzo, presbítero, esclaustrado y vicario de la villa de Grajal de Campos; D. Roque Ovejero, párroco de Vil a-Fer; D. Leonardo Gonzalez, id. de Vega de Valcárcel; D. Manuel García, id. de San Julian en el mismo ayuntamiento; D. Manuel Cifuentes, id. de Gaminde en idem; D. Braulio Avecilla, id. de Joarilla; D. Antonio Vega, id. de Molinaseca; D. Felipe Mendez Flores, id. de Oencia; D. Antonio Crespo Cordero, id. de Benavides, acreditó un celo estraordinario; D. Francisco Arango, párroco de Villaornate; D. Victoriano Torrado, id. de Galleguillos; D. Bartolomé Olmedo, idem id.; D. Benito Morilla, id. id.; D. Cándido Herrero, id. id.; D. Hermenegildo Buiza, id. de Alvares; don Pablo Gonzalez, id. de Valdemorilla; D. Domingo Rodriguez, id. de Almanza; D. Domingo Novo, id. de Corullon; D. Hilario Gutierrez, id. id.; D. José Ramos, id. de id.; D. José Fernandez, Vicario de id., recomendados por el gobernador de la provincia.

DIÓCESI DE MÁLAGA.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. José Ramos Lopez, párroco de Cuevas de San Marcos, recomendado eficazmente por el ayuntamiento del mismo pueblo.

DIÓCESI DE MONDOÑEDO.

Con la cruz de caballero de Isabel la Católica, teniéndole presente en su carrera, á D. Pedro Antonio Ferreiro, cura párroco de Bacoy, recomendado eficazmente por el gobernador de la provincia y por el ayuntamiento del mismo pueblo.

ORDENES MILITARES.

SANTIAGO.

Vicaria de Segura de la Sierra.

Con mencion honorífica.—D. Benito Rodriguez caballero, cura de Santiago de la Espada, y el clero de su Vicaría, recomendados por el ayuntamiento del mismo pueblo.

CALATRAVA.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. Mariano Muñoz Echavarría, cura de Pozuelo de Calatrava, recomendado por el ayuntamiento y junta de sanidad del mismo pueblo.

DIÓCESI DE ORIHUELA.

Con la cruz de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. Manuel Fernandez Berenguer, maestrescuela de aquella catedral, recomendado por el señor ministro de la Gobernacion.

DIÓCESI DE PAMPLONA.

Con la cruz de comendadores de la real órden de Isabel la Católica.—D. Tomás Fernandez Sanz, vicario de Milagro, y D. Rufo Gomez, beneficiado de idem, en virtud de los antecedentes y datos que existen en este ministerio; y D. Alejandro García, arcediano de Val de Albar, recomendado por el gobernador.

Con notas en sus espedientes.—D. Matías Ruiz, presbítero de Pamplona, teniéndole muy presente en su carrera, recomendado por el señor ministro de la Gobernacion; D. Antonio Leoz, cura de Olite, teniéndole presente en su carrera, recomendado por el ayuntamiento de dicho pueblo, por los servicios prestados en él y en Miranda de Arga.

DIÓCESI DE PLASENCIA.

Con la cruz de caballeros de la real órden de Isabel la Católica.—D. Carpoforo Meiriño, cura beneficiado de Béjar, recomendado por el gobernador de Salamanca y por el ayuntamiento y junta de sanidad de aquel pueblo; y D. José Sanchez Herrero, cura ecónomo de Pasarón, recomendado por el ayuntamiento de id.

DIÓCESI DE SALAMANCA.

Con la cruz de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. Antonio Iglesias, párroco de Vilguillo; D. Gaspar Andrés Caballero, párroco de Santa Elena de Ledesma; D. Juan Salvador, párroco de la iglesia de San Martin de Salamanca; D. Domingo Herrero, párroco de Pelabravo, recomendados por el Rdo. Obispo de la diócesi y por el gobernador de Salamanca.

Con la de caballeros de la misma órden.—D. Ignacio Fuentes, párroco de Pitiegua; D. Manuel Fraile, idem de Machacon; D. José de la Iglesia, beneficiado de la parroquia de San Benito y ecónomo de la de Sancti-spíritus de Salamanca; D. Domingo Gomez de la Paz, cura de la parroquia de la Trinidad de id.; D. Manuel Gonzalez, beneficiado de San Julian de idem; D. Antonio Florencio Gonzalez, capellan del Hospicio provincial de id.; D. Juan Sanchez, D. Mena Rincon y D. Pedro Sanchez, presbíteros de id.; y don Vicente Montes, teniente cura de Vitigudino, recomendados por el Rdo. Obispo de la diócesi y por el gobernador de Salamanca.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hoy recibimos los periódicos estranjeros correspondientes al correo de estos tres últimos dias. El Senado ha aprobado la ley en que se reduce la tarifa de los despachos telegráficos.

—El Emperador regresará á Paris á fines de este mes.

—Los funerales de M. Fortoul, ministro de Instruccion pública, se han celebrado con gran pompa el 12.

—Segun varios partes telegráficos fechados el 14 en Lóndres, el duque de Cambridge habia sido nombrado comandante en jefe de la armada, en reemplazo del vizconde Hardinge.

—Las últimas noticias del Cabo de Buena-Esperanza eran bastante alarmantes.

—En *El Univers* hallamos el siguiente parte telegráfico:

«*Lóndres 10 de julio.*—El príncipe y la princesa de Prussia han llegado hoy á medio dia.

»La rebelion de la milicia de Tipperarg ha sido reprimida por las tropas regulares. Se cuentan algunos muertos y heridos de una y otra parte.»

—*Idem 13 de julio.*—La Reina ha nombrado á lord Palmerston caballero de la Jarretiera.

Segun *El Observer*, los ministros no están dispuestos á dar esplicaciones satisfactorias sobre el buen efecto de sus amistosas observaciones al Rey de Nápoles. (*Havas.*)

—*Idem idem.*—SS. AA. RR. el príncipe y la princesa real de Prusia han sido convidados á que pasen á Osborne el miércoles ó jueves con toda la corte. (*Peytral-Lejolivet.*)

—Los periódicos de los Estados-Unidos hablan de las probabilidades que cada uno de los candidatos á la presidencia tienen: Mr. Buchanan continúa á la cabeza de la lista; sin embargo, la candidatura del coronel Fremont parece ganar terreno en la opinion. Aun no se sabian en New-York las disposiciones pacíficas tomadas por el gabinete inglés, á consecuencia de la despedida de Mr. Crampton; pero nadie creia en la posibilidad de la guerra entre Inglatera y los Estados-Unidos.

El *Cairo* llegó el 12 á Marsella con noticias de Constantinopla del 3.

Los generales Bosquet y Parizot visitaron al Bajá Aali.

Los turcos compraron 7,000 caballos franceses.

Diez mil franceses quedan en Crimea para la entrega de plazas.

Los cónsules rusos que estaban en Salónica, Esmirna, Andrinópolis y Belgrado, vuelven á ocupar sus antiguos puestos. (*Peytral-Lejolivet*).

—*Berlin 9 de julio.*—Segun noticias de San-Petersburgo, el Emperador Alejandro debe salir para Moscow el 13 de agosto. (*Peytral-Lejolivet*).

—Segun afirma el corresponsal de *El Times*, el gobierno francés ha pedido esplicaciones al de España sobre el matrimonio de la infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto, heredero presunto del trono de Grecia, en razon á que debiendo ser católicos los hijos de este matrimonio y de la religion griega, segun la Constitucion de aquel pais, podrian resultar complicaciones.

—El Papa regresó á Roma de Porto-d'Anzio el 5 del corriente. El conde Rayneval habia salido ya con direccion á Paris. M. Kisseleff, embajador de Rusia, presentó el 6 sus credenciales á Su Santidad.

—Se han celebrado con gran pompa en Recanati las exequias del ilustre Cardenal Fransoni. Sobre la puerta de la catedral basílica se veia escrita la siguiente inscripcion:

Iacobo Philippo Fransonio—viro eminentissimo—de patria nostra plus quam dici possit—Optime merito—die XXX a. decessu—ex decreto ordinis et patrum municip.—parentalia publice.—Agite cives universi—et vobis a precantibus—animæ pientiss mæ—exorata pax et vita cœlestium—quam citius lætissima adfulgeat.

En medio de la nave principal de la iglesia se elevaba un gran catafalco, de figura exágona, y en cada uno de los lados se leia una de las seis inscripciones siguientes:

I.

Genere ortus clarissimo—optimo pollens ingenio—religionis et pietatis—integerrimus custos—divinar, humanar. que rerum—peritissimus—apud quinque Pontifices MM.—auctoritate et gratia—plurimum valuit.

II.

Sacerdos primitus—dein antistes urbanus.—ac demum—in PP. Cardinalium Senatum—cooptatus—dignitatem amplissimam—meritis partam—virtutum splendore—illustravit et auxit.

III.

In Lusitaniam—Pontif. legatione suscepta—regis et procerum—gratiam et obsequia—promeritus—Ecclesiæ Catholicæ iura—per adversa tempora—consilio et fide—vindicavit asservit.

IV.

Præfectus—Supremi Consili—Christ. nomini propagando—per annos XXI—sacras expeditiones—optimis viris—optimis legibus commendavit—ad ultimas terræ plagas—religionem provexit.

V.

Clementia præstans—beneficentia que—civitatem nostram—in fidem—et clientelam suam—lubens volens accepit—et ad Romanum Pontificem—patronatus studio—iuvit quam maxime.

VI.

Munificus—quantum Principem decet—presbyteris a Chr. sanguine—virginibus a corde Jesu item que puellis—pietate et moribus—inter nos imbuendis—cœnobia extruxit—censum constituit.

Asistieron á la solemne funcion monseñor Juan Francisco Magnani, Obispo diocesano; monseñor Filippo, el reverendo Capitolio, la magistratura, el clero regular y secular, y algunos honrados y distinguidos ciudadanos.

—*El Católico* de Génova anuncia que el 6 del corriente se han embarcado en dicho punto para la América meridional veinte y dos religiosos franciscanos, los cuales van á espensas de la república Argentina, que es la que les ha propuesto este viaje.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires; y San Vicente de Paul, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el hospital de mujeres incurables, donde las hermanas de la Caridad festejan á su fundador San Vicente de Paul, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En los hospitales general y del Cármen, y en el noviciado de hermanas de la Caridad, sito en la calle de San Agustin, tambien se festeja á San Vicente de Paul con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia del Cármen Calzado principia la novena á su Soberana Madre. A las seis de la tarde, despues de las vísperas solemnes, se rezará la novena; y despues de la reserva se cantarán á toda orquesta letrillas, letanía y Salve á Nuestra Señora.

En la parroquia de San José es el octavo dia de la novena de Nuestra Señora del Cármen, siendo orador por la tarde D. Buenaventura Vilaseca.

En Santo Tomás es el octavo dia de la novena á la Virgen del Cármen, siendo orador por la tarde D. Felipe Velazquez.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, predicando por la tarde D. Gregorio Navas.

En Monserrat se hará la duodena al Patriarca San José, como en los meses anteriores, predicando don Alejandro Sanchez.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 63	á 68	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 40	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite................	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas...............	7 á 9	3 á 4
Vino...................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

ULTIMA HORA.

Parece que las últimas noticias de Zaragoza son que de todas las provincias limítrofes acudian tropas leales al gobierno para sofocar la insurreccion circunscrita á aquella ciudad.

Otra noticia no menos interesante circula en estos momentos con todos los visos de cierta. Se dice, que al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, que viaja por Italia, se le ha dirigido un despacho, encargándole se ponga en camino para Roma.

Si esto significa que el gobierno trata de acercarse á Su Santidad con el objeto de entablar activas negociaciones sobre todos los asuntos que hoy tenemos desgraciadamente pendientes con la Santa Sede; no habrá católico que no mire esta determinacion del gobierno como un fausto suceso.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 396. Madrid, sábado 19 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

LA PRENSA PERIÓDICA ANTE EL NUEVO MINISTERIO.

El decreto declarando toda la nacion en estado de guerra, impide á varios periódicos fijar su posicion respecto del nuevo ministerio. Sin embargo, algunos de ellos, al traves de ciertas reservas, empiezan á indicar la marcha que seguirán en lo sucesivo.

Los periódicos moderados, en su mayoría, apoyan francamente la actual situacion. *El Diario Español*, *El Occidente* y *La Epoca* lo dicen claramente. *La España* y *El Leon Español* tambien están bastante esplícitos, y *El Sur* y *El Parlamento*, aunque satisfechos del triunfo, se reservan la libertad de censurar aquellos actos que no estén en armonía con lo que en su concepto exija la política que debe adoptar el nuevo gabinete.

Los diarios progresistas tienen mas veladas sus intenciones, si bien en esto mismo prueban que les desagrada la situacion de hoy; cosa muy natural, por ser la que ha derribado á la suya, que ellos reputaban como imperecedera y eterna. *Las Novedades* y *El Clamor Público* callan y están á la espectativa de los sucesos. *La Nacion*, como que se inclina en favor del general O'Donnell. *Las Cortes*, sin alarmarse por la destitucion de cuatro empleados, espera la apreciacion que el gobierno haga de la conveniencia ó inconveniencia de la reunion de las Cortes Constituyentes, porque de este hecho depende en gran parte el porvenir; y añade, acaso con mas razon de lo que algunos creerán á estas horas, *que en una reunion nueva en que el gobierno esté presente, puede una discusion sobre el acta* (de la sesion de los dias 14 y 15) *allanar el camino á una solucion menos precipitada que la de la crisis que terminó; porque una esplicacion todo lo arregla.* Solo la impetuosa *Iberia* se ha colocado frente á frente del gobierno, no queriendo pasar por la espera estudiada y rebuscadas dilaciones de los que se contentan con copiar sus artículos en tibio testimonio de sus trasparentes opiniones.

La prensa democrática no está ni mas esplícita ni menos hostil. *La Discusion* es el periódico de este color que mas medios busca para hostilizar el nuevo orden de cosas, vistiendo los últimos acontecimientos con el mismo ropaje que *La Iberia*.

La prensa religiosa es, si se quiere, la mas franca de todas. En la subida del general O'Donnell al poder, prescinde de las consideraciones políticas, y solo se fija en la cuestion religiosa y social. Siendo conocido del general O'Donnell y de algunos de sus compañeros de gabinete el origen de todos los males que hoy afligen á nuestra desgraciada patria, porque, como él, lo han declarado en las Cortes y en la esposicion que precede al real decreto de 14 del actual, ¿están decididamente resueltos á oponerle el oportuno y seguro remedio?

Esta es la gran cuestion para la prensa religiosa, como lo es para el país. De la manera con que la resuelva el gobierno, depende la posicion que respecto de él tomarán los periódicos religiosos.

Si hemos de ser francos, y creemos que ahora mas que nunca debemos serlo, alguna de sus primeras disposiciones no es para aquietar los ánimos; pero no queremos pecar de impacientes. Comprendemos lo crítico de las actuales circunstancias. El gobierno meditará y obrará.

Por sus obras ulteriores le juzgaremos.

OPINION DE LA BOLSA SOBRE LA NUEVA SITUACION.

—

Hé aquí cómo la Bolsa ha recibido el desenlace de los últimos acontecimientos, segun *El Clamor Público*, órgano semi-oficial de la situacion pasada:

«Las tendencias hácia la alza que comenzaron á manifestarse en los fondos anteayer á última hora, se presentaron ayer en marcha mas rápida.

»A primera hora, es decir, antes de cerrarse el mercado, se observó en la Bolsa mucha animacion y gran movimiento en la contratacion del papel de la Deuda, habiéndose hecho bastantes operaciones de ambos efectos á cambios distintos.

»Comenzó pagándose el consolidado á 40 por 100 al contado; pero nadie abandonaba el papel á este precio. Un momento despues encontró dinero á 40,15, y se publicó una operacion. La apreciacion continuó antes de cerrarse la Bolsa, pues se anunció oficialmente otra operacion á 40,25, y en seguida otras dos á 40,50 al contado, continuando hasta última hora á este precio, al cual habia bastante dinero.

»La deuda diferida fue tambien en estremo solicitada, y se hicieron numerosas operaciones. Primeramente era pagada á 25 por 100 al contado, á cuyo cambio se realizaron negocios; inmediatamente subió á 25,15, habiéndose hecho tambien operaciones, y en seguida se publicó una á 25,20 y se realizaron otras estraoficialmente al mismo cambio. Se mantuvo firme este precio hasta despues de Bolsa, que fue apreciada con cinco céntimos mas, pues encontró dinero á 25,25.

»De las acciones de carreteras, las emisiones que estuvieron mas solicitadas fueron las de abril, de 4,000 reales, y las de agosto. Las primeras fueron hechas á 80 por 100, y las últimas á 85. Las otras emisiones no estuvieron buscadas, ni se cotizaron.»

MAS PORMENORES DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS.

—

Despues de haber dado á nuestros lectores una idea del orígen, curso y desenlace de los últimos acontecimientos, réstanos recopilar los hechos notables acaecidos durante la lucha, para que no solo satisfazcan su natural curiosidad, sino con el objeto de que puedan formar un juicio aproximado de lo que hasta ahora solo se ha podido presentar en bosquejo. A continuacion encontrarán recopilados los hasta hoy mas conocidos; no debiendo fijarse en la manera con que están redactados, ni en su falta de correlacion, pues cada párrafo, bien sea original, ó copiado de alguno de nuestros colegas, está escrito como debiendo aparecer aislado de los demas.

«No porque en materias de entusiasmo y bizarría, dice *El Parlamento*, hayan escedido unos á otros los diferentes cuerpos del ejército que por espacio de tres dias han luchado con hombres cuyo denuedo era digno de mejor causa, sino porque hemos tenido ocasion de apreciar debidamente la inteligencia y arrojo con que ha procedido la brillante oficialidad de artillería, vamos á hacer á los individuos pertenecientes á ella, cuyos nombres y hechos guardamos en la memoria, la justicia que merecen. Notaremos aquí la circunstancia, satisfactoria en estremo para los que como nosotros creen que *noblesse oblige*, de que muchos de los brillantes oficiales que citaremos á continuacion pertenecen á familias aristocráticas.

A la singular bizarría del coronel Magenis, á la admirable serenidad del coronel D. Jacobo Gil de Aballe, y al celo incansable del coronel primer jefe de la brigada montada, que no se ha separado un punto de sus oficiales, debemos añadir el arrojo con que procedió en la calle de Atocha el oficial D. Fernando Agar, á quien atravesó una bala el chacó, y el cual habia visto caer á su lado, frente á San Sebastian, siete de sus artilleros. Los oficiales D. Luis y D. José Fernandez Henestrosa, hijos de los Excmos. señores marqueses de Villadarias, recibieron, el primero tres balazos, que providencialmente no le causaron mas lesion que la de haberle á uno de ellos atravesado una oreja, y el segundo otro en una pierna (hallándose en la Plaza Mayor), de la que aun no se le ha estraido la bala. Creemos y deseamos que no ofrezca gran peligro. Tambien en la calle de Atocha dió buena muestra de sí el jóven D. Luis Lopez Donato, que bajo el fuego de los insurrectos batió enérgicamente la barricada próxima á la plaza de Anton Martin, derribando de un disparo el campanario de San Juan de Dios, á fin de imponer á los que hacian disparos desde aquellos tejados. El capitan general tuvo que arrestar á D. José Fontes, porque á pesar de haber pegado una tremenda caida con el caballo en que iba, se empeñaba en proseguir en su puesto. Ni son menos acreedores á elogios por su gallardo comportamiento, así los oficiales D. Luis Niulant y D. Salvador de Castro, como D. Luis Aristegui, hijo del escelentísimo señor conde de Mirasol. Este valiente estableció, á cuerpo descubierto, una batería en la calle de Toledo, bajo el fuego mas horroroso, sacando atravesado el chacó por una bala, y obteniendo el aplauso de todos sus jefes. Toda la prensa ha hecho justicia á la brillante conducta del jóven D. Emilio Escario, y ayer indicamos el bizarro proceder de los Sres. Arcos y Velarde, dignos de los ilustres nombres que llevan. Por no recordar los suyos no hablamos tambien de otros muchos oficiales de este cuerpo, del de ingenieros, que tan grandes servicios ha hecho y tantos peligros ha arrostrado; de todos, en fin, porque todos, hasta los ilusos vencidos, se han mostrado émulos del valor que en lo antiguo ennobleció tanto á los soldados españoles.

—

El Sr. Calvo Asensio, segun asegura *La Iberia*, periódico dirigido por el mismo señor, lejos de haberse escondido, se ha presentado ayer á las diez en el ministerio de la Gobernacion, dispuesto á responder á los cargos que pudieran hacérsele.

Nos apresuramos á hacer esta advertencia, como ampliacion á una noticia que tomada de *El Diario Español* insertamos ayer, y que el mismo periódico declara no fue revisada por su director.

—

La actitud que ha tomado el rebelde capitan general de Aragon; el despecho impotente de ese desventurado general Espartero, que ha sido en esta ocasion dos veces sordo á sus deberes, una á los que le tocaba cumplir sacrificándose por la monarquía, si es monárquico, y otra abandonando á la revolucion, si es revolucionario, todas estas probabilidades, decimos, que no son ciertamente para inspirar temor, porque está demostrada la impotencia de los enemigos del órden, deben ser objeto de la atencion incesante y de la mas esquisita vigilancia del gobierno. Desde Madrid se habrán dirigido ardientes escitaciones á las provincias. Madrid se habrá convertido á estas horas en un hervidero de intrigas de mala ley para precipitar á las provincias en el sendero de la rebelion. La esperanza, muerta aquí, irá á renacer en Zaragoza; y si la esperanza de los revolvedores de Madrid muere tambien en la ciudad famosa, peregrinará y andará errante de Zaragoza á Barcelona, de aquí á Valencia, de Valencia á Sevilla; porque es de advertir, que en el trascurso de dos años la funesta influencia democrática se ha apoderado en todas las provincias de la Milicia, de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos, del monopolio electoral, y de los empleos en todos los ramos de la administracion civil y judicial. (*D. E.*)

—

Entre los incidentes cómicos de estos últimos dias, si puede haberlos en sucesos tan graves, dice *El Diario Español*, es uno muy principal la conducta del gran general Madoz, quien impetró y obtuvo del general Serrano que le avisase con tres horas de anticipacion cuando dispusiese romper el fuego contra los rebeldes. Queria sin duda tan gran capitan tomar sus medidas, y efectivamente las tomó, haciendo uso de su gran *fibra* desfilando fieramente á caballo y desapareciendo del frente de su batallon, que se quedó pasmado de la bizarría de su jefe.

—

Asciende ya á 20,000 el número de fusiles entregados á estas horas por los ex-milicianos nacionales. Se calcula que quedan aun en poder de estos unos 4,000.

—

El Sr. Espartero dice un periódico, parece que tuvo ayer la idea de solicitar del gobierno, por conducto bien estraño, que no se le molestara. Hoy se dice que sale para Almagro. Ayer se dió como segura su salida con otra direccion, segun dijimos.

Acerca de esto dice *La Epoca* de ayer lo siguiente:

«Podemos asegurar que el duque de la Victoria permanece en Madrid á esta, hora que son las cinco de la tarde, y que estos dias ha habitado públicamente las casas de Santa Catalina y del Clavel. No sabemos si el general Espartero pensará permanecer en la corte, donde puede vivir tranquilamente, pues parece que el Gobierno de S. M. está resuelto á no tomar ninguna de las medidas que falsamente se le han atribuido.»

—

Han recibido órden de permanecer detenidos en sus casas los generales Ferraz y Valdés y el brigadier Cañedo.

—

El general Serrano ha sido ascendido al empleo de capitan general de ejército.

—

El Sr. Infante ha sido relevado de la inspeccion de la Guardia Civil.

—

Las declaraciones de algunos individuos de los presos en estos últimos dias empiezan á dar luz, segun hemos oido decir, sobre los que han escitado y dirigido el movimiento insurreccional, y comprometen á hombres públicos muy conocidos de la democracia y del progreso. La prudencia con que nos cumple proceder en materia tan delicada nos impide aventurar todo lo que acerca de ella hemos oido.

—

El valor, la serenidad y el acierto con que se batia uno de los *Roses* (cazadores de Madrid) en la calle del Caballero de Gracia, entusiasmó al general Dulce, que le hizo en el acto sargento primero, quedando en gestionar por sí mismo la aprobacion de esta gracia tan pronto como el gobierno pudiera funcionar libremente y ocuparse de recompensas.

—

La casa de la Villa estaba ocupada por bastante fuerza de la Milicia, la cual salió por las puertas traseras del edificio al ver el denuedo y serenidad con que acudieron á tomarla una media compañía de artillería y la octava de cazadores de Madrid. Parece que algunos jefes é individuos de la Milicia iban en aquel momento á comer, pues se encontraron la mesa puesta y algunos víveres y botellas de vino, que aprovecharon los soldados con bastante buen apetito, porque hacia muchas horas que no les habia sido posible tomar alimento.

—

Una de las barricadas levantadas por los nacionales del 3.°, á saber, la de la fuente de la Cuesta de Santo Domingo, lo fue con las cubas de los aguadores que allí habia. Al primer disparo de artillería, hecho desde la calle de Felipe V, fue destruida. De lamentar es, sin embargo, que uno de los insurrectos matara de un balazo á un honrado padre de familia

(llamado D. N. Ibarra) que tuvo la imprudencia de asomarse á la ventana del sotabanco en que vivia, estimulado sin duda por la curiosidad. Deja á su mujer viuda con cinco hijos, y á su madre en el mayor desconsuelo, puesto que atendia á todos con el producto de su trabajo. El cadáver estuvo la mañana de ayer 16 en medio de la calle, cubierto con una manta. El fuego que aun hacian algunos impidió recogerlo.

—

Los batallones que ayer mañana llegaron por el ferro-carril, procedentes de Valencia, de donde los enviaba el capitan general por no creerlos necesarios allí para conservar el órden, volvieron á marchar ayer mismo hácia Zaragoza.

—

Poco antes de terminarse la sesion de Cortes del dia 15 cayeron en el salon, cerca de la mesa de la presidencia, unos grandes cascos de metralla que penetraron por la grande claraboya que cierra el techo, sin que ocurriese desgracia alguna.

—

Uno de los artilleros de la Milicia que servia el cañon que habia colocado en la cuesta de Santo Domingo, murió reventado por haberse sentado sobre él en el momento de hacer un disparo.

—

El miércoles, á las doce de la mañana, fue asesinado de un trabucazo un soldado que habia de centinela en la puerta de la casa de Astrarena. El matador y otros cuatro que le acompañaban fueron acometidos por dos centinelas del ejército que habia en la Red de San Luis. Esta muerte, y otra que se cometió de la misma manera en la calle del Desengaño, dió origen al ligero tiroteo que se oyó á la una por aquellos sitios.

—

Asegura un diario de anoche que el gobierno tiene acordados los puntos fundamentales de su programa político y económico, y que tan luego como el órden social se restablezca en toda España no se harán esperar medidas importantísimas.

—

Parece que el gobierno está resuelto á que no se derrame una gota de sangre por causas políticas, y que solo serán condenados á pena capital los que hubiesen asesinado por traicion, ó los facinerosos autores de delitos comunes. Esta clemencia es la mejor prueba de su fuerza.

—

Todo cuanto se dice sobre insurrecciones en Galicia es completamente falso. Las autoridades militares estaban preparadas. El general Ruiz, fiel servidor del gobierno anterior, lo será tambien del que ha merecido la confianza de la Reina.

—

Se ha sabido por el telégrafo que el general Echagüe salió ayer mañana de Vitoria para la corte, desde donde marchará á Valencia.

—

A las seis de la tarde de ayer salió para Granada el nuevo capitan general de aquel distrito, Sr. D. Antonio María Blanco, acompañado de su ayudante de campo el comandante D. Leandro Campoamor, hermano del distinguido poeta de este nombre.

—

Ayer tarde fueron puestos en libertad casi todos los presos que existian en la antigua casa de Correos, despues de un ligero interrogatorio hecho por el señor general Serrano.

—

Se nos asegura, aunque no hemos podido averiguar la calle donde ocurrió el suceso, que era tan obstinada la resistencia que cuatro nacionales oponian, y tan grande el destrozo que causaban en las tropas, que un teniente de los cuerpos de cazadores, protegido por pocos individuos de su compañía, subió y entró por un balcon en el edificio, tirando á la calle por él á los cuatro que les hostilizaban. Estos hechos de temerario arrojo han sido bastante repetidos los últimos dias.

—

Dícese que el Sr. Tassara, ventajosamente conocido como orador, publicista y poeta, va á ser nombrado ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la corte de Portugal.

—

Sabemos ya lo ocurrido en Valencia. Al llegar allí la noticia del combate de Madrid, que se presentaba como contrario á las tropas leales, hubo amagos de desórdenes, queriendo el gobernador civil pronunciarse en contra del gobierno; pero las providencias de las autoridades militares, y la actitud de las tropas, habia hecho que se disolvieran los grupos sin hacer fuego: el ayudante de campo, que acaba de llegar de allí, asegura reina completa tranquilidad en todo el distrito de Valencia.

—

Dícese que las bajas del ejército en estos tres dias de tan terrible lucha han sido unos treinta y cinco muertos y unos doscientos heridos. Hay varios oficiales, entre ellos especialmente de artillería, cazadores de Madrid y de las Navas, y algunos otros cuerpos de nuestro valiente ejército. La pérdida que han sufrido los que peleaban en distintas filas ha sido mucho mas numerosa.

—

Al salir el general Concha de Palacio para atacar la plazuela de la Cebada, y dirigirse por la ronda á la puerta de Toledo, encontró al comandante de caballería de la Milicia conocido por Miguelo, el cual le acompañó en toda la espedicion, volviendo con las tropas al real Alcázar, donde fue presentado al general O'Donnell, que le colmó de atenciones.

—

Otro de los que se presentaron al mismo general Concha en la calle de Toledo, fue el banderillero Lillo, que se ofreció á servirle á riesgo de su vida.

—

Entre los hechos notables que ocupan preferente lugar en la crónica de las gloriosas acciones de estos dias, debe mencionarse el denuedo con que la compañía de cazadores de Madrid, al mando de su bizarrísimo capitan Sr. Marina, defendió la posicion que le fue señalada en las primeras casas de la calle de los Caños, avanzando interiormente hasta la de la costanilla de los Angeles sin pérdida de un solo hombre, aunque si estravío de dos números, que fueron hechos prisioneros por los insurrectos. Los *roses* de estos dos soldados fueron arrojados al medio de la calle por los nacionales, y no queriendo el bravo capitan que se ostentasen dichas prendas como un trofeo á los ojos de sus enemigos, lanzóse solo á recogerlas en medio del horroroso fuego que se cruzaba por ambos lados. Tambien este brillante oficial, en union de sus subalternos, sostenia personalmente el tiroteo, disparando sucesivamente las carabinas Minié que le cargaban á retaguardia sus soldados.

¿Y por qué no lo hemos de decir? Españoles son, y esto basta para que nos congratulemos en reconocer la valentía y arrojo de las fuerzas insurrectas pertenecientes al tercer batallon de ligeros de la Milicia que combatieron en aquel punto.

—

Al decir de uno de nuestros colegas, lo que mas contribuyó á desanimar á los insurrectos fue la desaparicion de la mayor parte de los jefes y oficiales de la Milicia, que abandonaron á sus soldados en los momentos críticos. Esto produjo bastante irritacion en las filas, y aun ha dado lugar á venganzas atroces que reprueba la humanidad. Algunos oficiales de la Milicia han sido muertos, y otros maltratados por los mismos individuos de sus compañías. Un oficial, vestido de paisano, que se habia refugiado en el portal de una casa, fue sacado de él á viva fuerza y fusilado en la calle por varios individuos armados. En la travesía del Horno de la Mata, segun nos han referido, murió dentro de su propia casa otro oficial, á quien fueron á buscar algunos milicianos, que le acometieron á bayonetazos por no haberse presentado en las filas.

—

La division espedicionaria que de esta corte ha de dirigirse, como anteriormente lo hemos anunciado, á la capital de Aragon, consta del batallon de cazadores de Vergara; de un batallon de Almansa, venido de Soria con tal objeto; de los regimientos de caballería del Príncipe, Húsares y Santiago, y de dos baterías, una de á doce y otra de montaña. Las fuerzas pertenecientes á las indicadas que aun no habian salido de Madrid lo verificarán de cinco á seis de esta tarde.

—

Un periódico ha manifestado estrañeza de que el ministro inglés, lord Howden, no se presentase en Palacio durante los últimos sucesos. El hecho no es estraño, porque dicho señor se hallaba desde algunos dias atras fuera de Madrid. Representada la legacion británica por su secretario, el Sr. Otway, este acudió á Palacio desde los primeros momentos.

—

El general Zavala, segun noticias que tenemos por exactas, cumplió con el deber de su posicion, pasando recado, desde los primeros momentos de desórden, al capitan general de Madrid, de que se hallaba en casa del señor conde de Oñate, á disposicion de su autoridad.

—

Ayer se ha reunido el nuevo ayuntamiento de Madrid, asistiendo ya diez y siete concejales. Algunos están ausentes, y otros han anunciado que se presentarán inmediatamente. Se han ocupado de todas las cuestiones que interesan hoy á la salubridad, las subsistencias, el trabajo y el ornato de la poblacion. Hoy estarán ya instalados los nuevos alcaldes, y continuarán los juicios de conciliacion.

—

Leemos en *La Epoca*:

«Entre las diferentes personas que se designan para gobernadores de provincia y ocupar otros puestos en el ministerio de la Gobernacion, casi todo abandonado por su personal anterior, hemos oido los nombres de los diputados actuales D. Miguel Alegre, Blanco del Valle, Hazañas, Carrias, Centurion, Garcia Gomez (D. Félix), D. Antonio Mendez Vigo, Carballo, D. Ignacio y D. Matías Yañez Rivadeneira, Cuenca, y los conocidos de Navascués, Escario, Lorenzana, Mazo, Roberts, Albuerne y otros.

»Lástima grande es que diputados como D. Pascual Bayarri, Laliana, Zorrilla, Figuerola y otros, votando contra el gobierno sin oirle, impidan á este valerse de sus servicios y de su influencia.

»Varios de los gobernadores actuales, como Belo, Jimenez Cuenca, Romero Ortiz y otros que han cumplido con todos sus deberes, tienen la completa seguridad de permanecer en sus puestos.

»Todos los dias clamaremos por una política de atraccion y de conciliacion. Así hará elocuente contraste con la que vino siguiéndose desde julio hasta el dia.

»En Hacienda las dimisiones presentadas hasta el dia son las de los Sres. Pinilla, Gutierrez Campoamor, Gonzalez Alonso y Labrador, de los cuales los tres primeros, diputados, apoyaron el voto de censura contra el gobierno. Tambien ha hecho dimision el señor Algarra, subdirector de aduanas, y le ha sido admitida. A estas dimisiones se cree seguirán las de los Sres. Jontoya, director de la caja de depósitos; Luna, segundo jefe de contribuciones; Escosura (don Narciso), secretario del tribunal mayor de Cuentas, y algunos otros.

»El Sr. Lopez de Tejada, subsecretario, y los señores Trúpita y Leon y Medina quedan en sus puestos.

»El director de contribuciones ha pasado una circular á los gobernadores para que manifiesten la conducta observada por todos los empleados de Hacienda en los últimos sucesos, y las notas sobre la aptitud de todos los que en el dia desempeñan puestos oficiales.»

—

Hé aquí la breve pero oportunísima alocucion que ayer ha dirigido al pueblo de Madrid el señor duque de Berwik y de Alba, alcalde constitucional interino por ausencia del señor marques de Perales.

«*Alcaldía constitucional de Madrid.*—Madrileños: Encargado interinamente de la alcaldía constitucional, por ausencia del señor marques de Perales, no puedo menos de trasmitir á los habitantes de esta capital las ideas y pensamientos que animan á la corporacion elegida por el gobierno de S. M., interin se procede á la eleccion con arreglo á la ley. Vosotros conoceis á las personas designadas, que todas se han prestado gustosas á contribuir al bienestar de la poblacion. Sin pasiones que vengar ni intereses que satisfacer, cumplirán su honrosa mision, procurando por todos los medios calmar los ánimos, y atender asiduamente á los deberes que les impone la ley, sin mirar atras, ni intentar bajo ningun concepto usurpar atribuciones que únicamente corresponden á los altos poderes del Estado. El dia que termine su encargo, espera la corporacion que presido que todos los hombres honrados de todos los partidos digan: *El ayuntamiento instalado en julio, aunque no de eleccion popular, ha llenado satisfactoriamente sus deberes, y la mas estricta imparcialidad ha guiado sus pasos.* Confiad en la oferta que os hace vuestro alcalde.

»Madrid 17 de julio de 1856.—El duque de Berwik y de Alba.»

—

Por el señor gobernador de la provincia se nos ha remitido para su insercion el siguiente anuncio:

«No obstante haber prohibido al editor del periódico *La Discusion* la espendicion pública por las calles, inconveniente en las actuales circunstancias, en que tan necesario es restablecer el reposo público, se ha contravenido á mi mandato en la noche de ayer.

»En su consecuencia, y no debiendo tolerar semejante desobediencia, he impuesto al indicado editor la multa de 500 rs. con apercibimiento, si reincide, de ser puesto á disposicion de la autoridad militar con arreglo al bando de la misma, publicado con esta fecha.

»Lo que he dispuesto se publique para que llegue á conocimiento del público.

»Madrid 18 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.»

—

De la capitanía general se nos ha remitido el siguiente

BANDO.

Don Francisco Serrano Dominguez, teniente general de los ejércitos nacionales, capitan general de Castilla la Nueva, etc., etc.

A los habitantes de esta corte.

Hago saber:

Artículo 1.° Desde las cinco de la tarde de este dia se procederá á girar las visitas domiciliarias en las casas de las personas sospechosas del encubrimiento ú ocultacion de las armas, municiones y equipo, correajes, cajas de guerra, clarines y cornetas de la disuelta Milicia nacional de esta corte, mandadas entregar por mi bando de 17 del actual.

Art. 2.° Las personas que resulten responsables del encubrimiento ú ocultacion de las armas y efectos de guerra mencionados, serán en el acto reducidas á prision y sometidos al consejo de guerra permanente, para la imposicion de la pena de ser pasados por las armas, prescrita á los reos de sedicion ó conspiracion contra la seguridad de la plaza, por el art. 26, tratado 8.°, título 10 de las ordenanzas generales del ejército, la que en el preciso término de seis horas será puesta en ejecucion.

Art. 3.° Los individuos que hasta la hora de las cinco de la tarde de este dia hayan entregado las armas, municiones y equipo, correaje, cajas de guerra, cornetas y clarines que tengan en su poder quedarán exentos de la pena de muerte prefijada en el artículo anterior.

Art. 4.° La entrega y efectos de guerra mencionados en el artículo anterior se verificará en los cuarteles del Retiro, San Gil, Guardias de Corps, San Francisco, Santa Isabel, San Mateo, el del Soldado y edificio de Santo Tomás.

Madrid 19 de julio de 1856.

FRANCISCO SERRANO DOMINGUEZ.

Aunque ya hemos dado lo mas sustancial de lo ocurrido en las Cortes el dia 14, creemos que nuestros lectores leerán con interes los siguientes pormenores y discursos pronunciados en ese dia y siguiente, segun los publica *La Epoca*, que parece los ha conseguido íntegros:

El Sr. MADOZ: Señores, ¿por qué habré merecido yo, al entrar aquí, la señalada honra y el triste privilegio de defender esta proposicion en estas tristes circunstancias? No crea el Congreso que voy á pronunciar un discurso estenso ni violento. Esta proposicion está presentada en uso de un derecho imprescriptible, y en cumplimiento del deber sagrado de decir la verdad á los pueblos. Los autores de la proposicion teníamos la conviccion íntima de que los peligros de la situacion solo podian salvarse agrupándonos al rededor del gobierno del duque de la Victoria, y en momentos de esta clase no seria digno de diputados de la nacion española dejar de decir que este gabinete no merece la confianza de las Cortes.

Nosotros, que estamos resueltos á salvar la libertad y el órden, tenemos el deber de decir que la Asamblea Constituyente, con un gobierno á cuya cabeza esté el duque de la Victoria, es la única que puede hacer desaparecer los peligros.

No olvidemos que aquí votamos una autorizacion al gobierno *presidido por el duque de la Victoria*; y nosotros, que estamos resueltos á salvar el órden, no podemos menos de hacer ver á quien corresponda que es funesta la marcha que se ha inaugurado esta mañana.

(Aplausos en las tribunas. Muchos señores diputados reclaman enérgicamente el órden. El Sr. Presidente manda salir de las tribunas á los que han aplaudido).

Nosotros hemos conseguido del ayuntamiento que la Milicia se reuna: al frente de sus batallones respondemos de la tranquilidad de Madrid; pero todo el que fuera de los batallones dé algun grito subversivo, no es amigo de la libertad. Lo que necesitamos es mucho órden, mucha circunspeccion: el valor existe en todos los pechos españoles. (*Fuertes aplausos.*)

Sin mas discusion se toma en consideracion la proposicion, acordándose que no pasase á las secciones.

Puesta á discusion, dijo:

El señor marques de TABUÉRNIGA: Pido la palabra en contra. (*Gran sensacion.*)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene su señoría la palabra.

El señor marques de TABUÉRNIGA: Señores, en

estos momentos necesito mas que de vuestra indulgencia, de vuestra justicia. Conozco cuán impopular será lo que voy á decir; pero, diputado de la nacion, la debo la verdad, y para decírsela no temo arrostrar todo género de impopularidades. Ademas, debeis agradecerme que combatiendo la proposicion, os proporcione la ocasion de defenderla, porque así, destruidas mis razones, será mayor y mas legítima vuestra victoria.

Yo no recuerdo que despues de la segunda época constitucional se haya formulado por las Cortes una proposicion tan vaga é inconstitucional. Prescindo de si en estas circunstancias, cuando no somos ni número suficiente para votar leyes, podemos tomar una resolucion mas trascendental é importante que las leyes mismas, cual es abrogarnos el nombre y las facultades de las Cortes (*Grandes murmullos*), y dar por ellas un fallo sobre la constitucion de un ministerio nuevo. (*Voces de la izquierda*: No es verdad, eso es subversivo.)

El señor marques de TABUÉRNIGA: Sr. Presidente, reclamo el amparo de su señoría. Estoy emitiendo una opinion en uso de mi derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Si señor, y yo conservaré ese derecho inalterable. Los señores diputados respetan todos la libertad de la tribuna. (*Muchos*: sí, sí, que siga.)

El señor marques de TABUERNIGA: Yo os pregunto, señores diputados, ¿y qué motivo, qué fundamento justifica esta proposicion? ¿Qué ha ocurrido aquí? La única noticia oficial que tenemos es que el ilustre duque de la Victoria ha hecho dimision, y que todas las instancias que le ha hecho S. M. no han podido recabar que continúe en el poder. ¿Qué culpa tiene nadie de esta insistencia? Y al llevar á efecto el duque de la Victoria su propósito, al retirarse del poder, quedando el gobierno sin cabeza y la nacion sin gobierno, ¿qué ha hecho la Reina? Lo que no podia menos de hacer, nombrar un nuevo ministro á quien ha encargado la formacion del gabinete. ¿Y quién es, señores, este ministro?

El ilustre general que ha compartido hasta ahora con el general Espartero la gobernacion del Estado, el hombre cuyo elogio os ha hecho aquí mas de una vez el mismo duque de la Victoria, el hombre á quien habeis dado todos vuestro aprecio, á quien habeis concedido uno tras otro muchos votos de confianza. (*Un señor diputado*: Yo nunca, nosotros no.) Si su señoría no, otros muchos sí, la mayoría de estas Cortes sí. Pero dejando esto á parte, yo me dirijo á los señores firmantes de la proposicion y les pregunto: ¿qué es esta proposicion? ¿Es acaso una censura del ejercicio libre, libérrimo, de la prerogativa de la corona? ¿Es una acusacion anticipada por unos nombramientos que casi oficialmente no conocemos? Y, señores, ¿no reflexionais las consecuencias de precedentes de esta clase? Si á cada crisis, si á cada nombramiento de un ministerio, una minoría de las Cortes, una parte pequeña de la Asamblea, abrogándose las facultades de esta, pudiera condenar el ejercicio de la prerogativa que la Constitucion consigna á la corona, ¿qué seria, señores, del gobierno constitucional? Harto desacreditado está por desgracia en sus formas para que vayamos con acuerdos de esta especie á desacreditarlo tambien en su esencia misma.

Repito, señores, que no veo en las circunstancias en que se ha nombrado el ministerio un motivo que justifique esta declaracion; y digo mas, que aunque le hubiese, no podemos hacerla; porque si no somos número suficiente para votar leyes, ¿cómo hemos de serlo para abrogarnos la soberanía?

Yo, que preveo las consecuencias de esta proposicion, he querido levantar mi voz, débil como es, pero animada por el patriotismo, para rogar á Madrid entero, á su Milicia nacional y á todos los españoles que no se precipiten, que esperen con calma. ¡Calma, prudencia, órden! Sepan todos los liberales que su primer deber hoy es sostener el órden público, es salvar la sociedad de los peligros que la amenazan; sepan todos (*volviéndose á la tribuna pública y con gran energía*) que el primero que dé en Madrid un grito de perturbacion, el primero que levante el estandarte de la rebelion contra el gobierno constitucional de la Reina, ese es un traidor. (*Gritos, interrupciones, agitacion profunda.*)

Calma, pues, señores diputados; calma. No os precipiteis. La solucion de esta crisis vendrá en su dia á las Cortes, y entonces, como cumple á legisladores, dareis sobre ella vuestro fallo soberano.

Ruego, pues, á los señores diputados, que desechen esta proposicion vaga é inconstitucional como una fórmula revolucionaria que podria traer graves complicaciones.

El Sr. MADOZ: No rectificaria si no hubiera oido á su señoría dos ideas que debo combatir. No atacamos el uso de la prerogativa: hablamos de antecedentes y consiguientes. ¿No le basta á su señoría la declaracion de estado de sitio de toda la Península? Yo, que tengo la conviccion de que la tranquilidad de Madrid está asegurada, ¿no he de poder juzgar de un ministerio cuya primera medida es la declaracion de estado de sitio?

Nuestra proposicion no es revolucionaria; en momentos solemnes, es deber nuestro decir al pais y á quien conviene, lo que piensa la Asamblea. Por lo demas, lo que esta Asamblea acuerde es legal y constitucional.

El señor marques de TABUERNIGA: Yo solo he dicho que no por las facultades del diputado se regulan las de la Cámara, que la Cámara no tiene facultades sino cuando está reunida en número completo.

El Sr. SAGASTA: Pido que se lea el art. 35 del reglamento.

Se leyó, y decia que cincuenta diputados bastan para tomar toda resolucion que no haya de tener carácter de ley.

El Sr. CALVO ASENSIO: La proposicion está defendida con lo que ha dicho el Sr. Madoz y con la lectura del artículo del reglamento. Pero debo decir que la retirada del duque de la Victoria ha sido consecuencia de la variacion que se ha verificado en la política, adoptándose una política opuesta á la que las Cortes y el gabinete presidido por el general Espartero habian sancionado. Las Cortes, por tanto, están en el caso de manifestar su opinion.

La impaciencia de los señores diputados exige no se prolongue este debate. Solo siento que el ministerio no esté ahí, á pesar de que se le ha avisado particularmente por medio de oficio.

Sin mas discusion se puso á votacion la proposicion, y quedó aprobada nominalmente por 81 votos contra 1.

En seguida se leyó una proposicion para que se dirigiese un mensaje á S. M. La apoyó el Sr. Salmeron, y se tomó en consideracion por unanimidad, acordándose que acto continuo pasara á las secciones, suspendiéndose al efecto la sesion.

Continuó esta al cabo de tres cuartos de hora de suspension; y despues de darse cuenta del nombramiento de la comision hecha por las secciones, se dió lectura al proyecto de mensaje, que fue aprobado sin debate, y tambien por unanimidad.

Se procedió el sorteo de la comision que habia de presentarle a S. M., y resultaron nombrados los señores Muñoz Sotomayor, Reus, Lorente, Rivero Cidraque, Madoz (D. Pascual), Güell y Renté, Rivero, Fuente Andrés, Salmeron, Gil Santibañez, Moncasi y Montero.

El Sr. PRESIDENTE: Se pasará una comunicacion al jefe de palacio rogando á S. M. que se sirva señalar la hora á que recibirá á la comision de las Cortes.

El Sr. MONCASI: Yo suplicaria al Sr. Presidente que continuase la sesion hasta que vuelva de Palacio la comision de mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: No sabemos á qué hora recibirá S. M. á la comision.

Varios señores diputados: Sea á la hora que quiera, nosotros permanceceremos aquí hasta el regreso de la comision.

Consultadas las Cortes, acordaron continuar en sesion permanente hasta tanto que la comision diera cuenta de haber llenado su cometido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion. Eran las siete.

Un empleado de la secretaría de las Cortes pasó á Palacio, al cual llegó con mucha dificultad. Una vez allí, le recibió el señor presidente del Consejo, conde de Lucena, y leido por este el sobre del oficio, que se dirigia al mayordomo mayor de S. M., pidiendo la hora en que S. M. se dignaria recibir á la diputacion de las Cortes, contestó el general O'Donnell que se dirigiesen las Cortes á él con esta peticion, pues era el único conducto para S. M. Volvió el empleado al Congreso, se redactó y dirigió el oficio en los términos indicados, y remitido de nuevo con otro dependiente de la Asamblea, á las once de la noche aun no se habia recibido contestacion.

En tanto, los señores diputados paseaban por los salones de conferencias, y conversaban con los que entraban á cada paso acerca del estado de la capital.

A las doce de la noche, al oirse las descargas de la calle de Alcalá, los diputados se lanzaron precipitadamente al salon de sesiones. Estaba á oscuras. *Que se encienda el gas, que se encienda*, gritaban todos. Se iluminó por fin el salon, ocupó la presidencia el señor Infante, y unos cincuenta diputados los escaños, y dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores: se ha presentado una proposicion en la mesa, proposicion tan grave, que si se da cuenta de ella, y se toma en consideracion, el Presidente de las Cortes Constituyentes dejará de serlo. (*Sensacion*) Creo, señores, que dentro del círculo legal hemos hecho ya todo lo que se puede hacer...

El Sr. ALONSO CORDERO: Pero es preciso que se lea la proposicion (*Murmullos. Voces.* No, no, no.) Pues que no se lea.

Varios señores: Que se lea, que se lea. (*Gran confusion.*)

El Sr. FERNANDEZ DE LOS RIOS: Deseo que nos diga el Sr. Presidente qué ha contestado el gobierno á la comunicacion de las Cortes pidiendo hora á S. Mr para presentarla el mensaje.

El Sr. PRESIDENTE: Yo todavia no puedo decir al señor diputado... pero (*dirigiéndose á algunas personas estrañas al Congreso que habia en el salon*), ante todo debo advertir á los señores que se hallan en el salon sin ser diputados ni empleados del Congreso, que no pueden estar aquí, y que pasen á las tribunas.

Así lo hicieron.

El Sr. GOMEZ (D. Manuel): En vista de la gravedad de la proposicion á que ha aludido el señor Presidente, quisiera saber si en vista de la manifestacion que ha hecho su señoría la retiran sus autores.

Algunas voces: No, de ninguna manera.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores. Se suspende la sesion.

Eran las doce y media de la noche. Los señores diputados salieron del salon; algunos se retiraron á descansar á los varios salones del Congreso. A las dos y media de la mañana se advirtió allí algun movimiento. Le producia una comision del ayuntamiento que fue á manifestar al Sr. Presidente y señores diputados que la Milicia nacional no contaba con mas municiones que las que llevaban los milicianos en sus cartucheras. Esta noticia produjo bastante desaliento.

A las ocho de la mañana entró en el palacio de las Cortes el duque de la Victoria acompañado de varios diputados. En su presencia se celebró una breve sesion secreta. Media hora despues, el general Espartero salia del edificio.

Reunido en el salon corto número de señores diputados, á las nueve y cuarto de la mañana, y cuando mas vivo era el fuego, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Señores: no se puede estar aquí: están tocando *alto el fuego*, y yo voy á mandar una comision á fin de que cese por completo. (En este momento por el abanico del techo cae un casco de metralla. El Sr. Sagasta se aproxima á examinarla.)

(Se advirtió á los diputados y á los taquígrafos que se pusieran los sombreros para su seguridad.)

El Sr. GARRIDO: Debemos tener presente que el pueblo se ha lanzado ya á las calles, y no sabemos hasta qué punto podrá ya estar conforme con lo que nosotros resolvamos en este caso.

El Sr. LUXAN: De todos modos, es preciso y conveniente, señores, evitar conflictos y desgracias, y me parece oportuno que el Sr. Presidente desempeñe lo mas pronto posible la comision que ha indicado.

El Sr. PRESIDENTE: Tenemos ya los cañones á las mismas puertas.

El Sr. LASALA: Ya lo sabemos.

El Sr. ALONSO (D. Juan Bautista): Los cañones están en su sitio, y nosotros en el nuestro. (*Varios señores*: ¡Bien! ¡Muy bien!)

El Sr. MONCASI: La responsabilidad de lo que ocurra no es nuestra, sino del gobierno.

Habiéndose retirado el Sr. Presidente á evacuar su comision, dijo:

El Sr. GOMEZ (D. Manuel): Mientras estemos aquí reunidos, necesitamos una persona que nos presida. Seria conveniente, por tanto, que en ausencia del señor Presidente ocupase uno su silla.

El Sr. SEOANE: Que la acupe el Sr. Pastor.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: No hay necesidad; está aquí el Sr. Portilla.

Este incidente duró hasta las diez menos cuarto: á las diez y media regresó el Sr. Presidente, y quedó la reunion en sesion secreta.

Media hora despues salieron del palacio del Congreso todos los señores diputados, y se quitó del asta la bandera nacional.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene:

MINISTERIO DE ESTADO.

Los reales decretos siguientes:

1.° Nombrando caballero de la insigne órden del Toison de Oro á D. Manuel de la Concha, marques del Duero.

2.° Concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, al teniente general D. Félix María Messina, director general del cuerpo de estado mayor.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Los reales decretos siguientes:

1.° Promoviendo á capitan general de los ejércitos nacionales, al teniente general D. Francisco Serrano y Dominguez.

2.° 3.° 4.° 5.° 6.° Promoviendo tambien al empleo de mariscales de campo á los brigadieres siguientes:

A D. Leopoldo de Gregorio y Gracia, D. Blas Pierrard y Alceda, D. Cárlos María Jauch, D. Vicente Talledo y Diez y á D. Enrique O'Donnell.

7.° Nombrando caballero de la gran cruz de la real y militar órden de San Fernando á D. Domingo Dulce, director general de caballería.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Los reales decretos siguientes:

1.° Admitiendo la dimision que hace D. Manuel Azpilcueta del cargo de director general de rentas de bienes nacionales.

2.° Nombrando para ocupar este último puesto á D. Emilio Sancho.

3.° Admitiendo la dimision que ha hecho del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del reino don Ambrosio Gonzalez.

4.° Nombrando para llenar este cargo á D. Francisco Tames Hevia.

5.° Exonerando á D. Narciso de la Escosura del cargo de secretario del Tribunal de Cuentas del reino.

6.° Disponiendo que ocupe este puesto D. Blas Perez Lopez.

7.° Admitiendo la dimision del fiscal de la direccion general de la Deuda pública D. Aniceto Puig y Descals.

8.° Admitiendo la dimision del segundo jefe de la direccion general de aduanas D. Agustin Algarra.

9.° Nombrando para el cargo anterior a D. Romualdo Lopez Ballesteros, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase de Hacienda pública.

10. Admitiendo las dimisiones que han hecho de sus respectivos destinos D. Francisco Labrador y don Juan Gonzalez Alonso, oficiales terceros de la secretaría del ministerio de Hacienda, y D. Laureano Gutierrez Campoamor, oficial cuarto de la propia secretaría, declarándoles cesantes con el haber que por clasificacion les corresponda.

11 y último. Nombrando jefe de la fábrica nacional de tabacos de Sevilla á D. Manuel Olmedo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Relacion de los eclesiásticos que, en virtud de la real órden de 18 de noviembre último, se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) agraciar por los servicios temporales y espirituales prestados durante la epidemia del cólera-morbo que afligió á la península en los años 1854 y 1855.

(Conclusion.)

DIÓCESI DE SEVILLA.

Con la cruz de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. José Martin, párroco de Lucena del Puerto, recomendado por el gobernador y por el M. Rdo. Arzobispo.

Con la cruz de caballeros de la real órden de Isabel la Católica.—D. Nicolás Ramirez, cura de Sanlúcar de Barrameda, recomendado por el ayuntamiento; D. José María Ariza y Nieto, párroco de San Juan del Puerto, recomendado por el gobernador; D. Joaquin Tellez de la Torre, cura párroco de Estepa, recomendado por el ayuntamiento de dicho pueblo, y D. Miguel Tello y Caballero, cura de Jerez de la Frontera, recomendado por el M. Rdo. Arzobispo de Sevilla.

Con mencion honorífica y nota.—D. Adrian Gallegos, cura de Carmona, recomendado por el gobernador, teniéndole presente en su carrera.

DIÓCESI DE SIGÜENZA.

Con mencion honorífica.—D. Manuel Ruiz, capellan del hospital de Almazan, recomendado por la junta de sanidad y ayuntamiento de aquella villa.

DIÓCESI DE TARAZONA.

Con la cruz de comendadores de la real órden de Isabel la Católica.—D. Cipriano Diez Ulzurrun, coadjutor de la ex-colegial de Alfaro; D. Ecolástico Remon, id. id.; D. José María Galdamez, capellan de coro y altar de id.; D. Martin García Vallejo, párroco de Santa María del Burgo de Alfaro, en virtud de los antecedentes y datos que existen en este ministerio.

DIÓCESI DE TARRAGONA.

Con la cruz de caballero de la real órden de Isabel la Católica.—D. Francisco Fortuni, párroco de Cambrils, teniéndole presente en su carrera, recomendado por el gobernador eclesiástico.

DIÓCESI DE TOLEDO.

Con la cruz de comendador de la real órden de Isabel la Católica.—D. Juan Bolaños, párroco de Valdemoro, recomendado por el Vicario eclesiástico.

Con mencion honorífica y nota en su espediente.—D. Lúcas Lozano, cura de Almagro, recomendado por el gobernador espiritual del Campo de Calatrava.

DIÓCESI DE TORTOSA.

Con la cruz de caballeros de la real órden de Isabel la Católica.—D. Felipe Aragó, párroco de Calig, recomendado por la junta de sanidad, por el ayuntamiento de dicho pueblo y por el gobernador eclesiástico de Tortosa; D. José Chillida, cura en la actualidad de Bel, recomendado por el ayuntamiento de Ro-

sell, teniéndole presente en su carrera; D. Gaspar Monfor, cura de Uldecona, teniéndole presente en su carrera, recomendado por el ayuntamiento del mismo pueblo; D. Francisco Fibella, vicario de la parroquia de Gandesa, recomendado por el ayuntamiento y por el cura párroco del mismo pueblo.

DIÓCESI DE VALENCIA.

Con nota en su espediente y mencion honorífica en la Gaceta.—D. Cárlos Rochel, cura interino de Albaida, teniéndole presente para la propiedad.

Lo que de real órden, comunicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, se inserta en la *Gaceta*, para conocimiento del público y satisfaccion de los interesados.

Madrid 3 de julio de 1856.—El subsecretario, Santiago Aguiar y Mella.

BOLETIN ESTRANJERO.

Toda la importancia del correo estranjero de hoy está basada en un parte telegráfico de Lóndres, fecha del 15, por el cual vemos que en la sesion de la Cámara de los Comunes, lord John Russell insistió respecto de los asuntos de Italia, no en la intervencion estranjera, sino por el contrario, en evitarla á toda costa. Apuró al gobierno á fin de que sostenga á la Cerdeña, con la mira de evitar serios conflictos en Italia. Lord Palmerston apoyó á lord John Russell, y prometió á aquella nacion el apoyo de la Inglaterra; reservándose, sin embargo, el manifestar la naturaleza de su auxilio.

Mr. Bowyer manifestó la esperanza que abrigaba de que la Francia y el Austria retiren sus fuerzas de ocupacion.

Por último, lord John Russell, confiando en las seguridades que habia dado lord Palmerston, retiró su proposicion, sin que este incidente tuviera otro resultado.

—Las noticias de Roma alcanzan al 10. El 7 se habia inaugurado con gran pompa la apertura de la linea férrea de Roma á Frascati.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Elías, profeta, y fundador; Santa Librada, y Santa Margarita, vírgenes y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado, donde continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, letanía, salve y reserva.

En San Sebastian se festejará á la Virgen del Cármen, á las diez de la mañana, con Misa solemne y sermon, que dirá D. Pedro Diaz, concluyendo con la reserva del Santísimo.

En la parroquia de San José es el último dia de la novena de Nuestra Señora del Cármen, siendo orador por la mañana D. Castor Compañía, y por la tarde D. Pedro Lafuente. Despues de la reserva se hará la procesion con la imágen de la Santísima Virgen.

En Santo Tomás es el último dia de la novena á la Virgen del Cármen. A las siete de la mañana será la comunion general con fervorines y letrillas; á las diez y media Misa mayor y sermon que dirá el P. Bonifacio Peña, y por la tarde D. Gregorio Montes. A continuacion de la reserva se hará la procesion con la imágen de Nuestra Señora.

Concluye la novena de Nuestra Señora del Cármen en el hospital del mismo título, predicando por la mañana D. Mariano Gilarranz, y por la tarde novena, completas y reserva.

En San Justo finaliza la novena á Nuestra Madre del Cármen. Por la mañana á las siete habrá comunion general, á las diez Misa mayor, siendo orador D. Ruperto Urra. Por la tarde, despues de la reserva, se hará la procesion con la imágen de la Vírgen, durante la cual se cantará el santo rosario á toda orquesta.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Práxedes, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen Calzado, donde continúa la novena á su Soberana Madre, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde, rosario, sermon, la novena y solemne procesion de reserva.

En San Ginés continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando por la mañana D. Juan Cruz Vera, y por la tarde D. Joaquin Corral.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40, 15, 25 y 50 c.
Títulos diferidos, 25,20 c.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,29.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 54	á 68	rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 39	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—A *El Parlamento* escribe lo que sigue su corresponsal de Zaragoza con fecha del 15:

«Acaba de celebrase una reunion de autoridades en que se ha acordado nombrar una junta de salvacion y no reconocer el ministerio O'Donnell. El general es el jefe. La alarma cunde: dícese que salen algunas compañías por este territorio á cuidar las mieses. Estamos mal... mal... mal. Mañana diré á Vds. quiénes componen la junta.»

—A lo cual añade el siguiente comentario el citado diario:

«Sin embargo, dícese que en la capital de Aragon no ha habido desórdenes ni verdadero pronunciamiento. El capitan general se constituyó presidente de la junta, y las tropas no han hecho nada, esperando sin duda á que otras autoridades legítimas las manden hacer su deber, y no reconociendo entretanto á la junta. Se hallaban en sus cuarteles, y la artillería fortificándose.

»Marchan sobre Zaragoza las fuerzas de Navarra, Búrgos, provincias Vascongadas, y las que salen de aquí al mando del brigadier O'Donnell en este mismo dia.

»A última hora se dice que en Zaragoza reinaba grande escitacion.

»Falcon habia huido, y la tropa se habia salido de la ciudad, dispuesta en favor del gobierno, al saber el resultado de lo sucedido en Madrid.

»Por noticias telegráficas recibidas ayer, se sabe que el general Marchesi, capitan general de Navarra, habia llegado con 2,000 hombres á Tudela, y que de Cataluña bajará tambien otra columna en direccion de Zaragoza.

»Estas tropas deberán operar en combinacion de las que salen de Madrid para sofocar la insurreccion.»

—Leemos en *La Esperanza*:

«El mártes último fue detenida una diligencia que salia de Madrid, y los viajeros que en ella iban tuvieron que apearse y regresar á sus respectivas casas. Uno de ellos, segun relacion que nos ha hecho el mismo, cayó, por su mala suerte, en poder de los patriotas, y aunque no le llama Dios por ese camino, pasó la noche trabajando en una barricada. Concluido el parapeto, le armaron con fusil y municiones, y se halló de pronto convertido en héroe. Fácil hubiera sido que su nombre quedara para figurar á su tiempo en el glorioso aniversario de esta broma; pero el ser facultativo, y manifestarlo así, le sirvió para que le destinaran á un hospitalillo de sangre, donde, con la suya bastante quemada, acabó de pasar el chubasco. Aunque el trasnochar no le habia sentado muy bien, lejos de buscar descanso emprendió ayer su deseada marcha, haciendo propósito de no volver á esta tierra, donde los pronunciamientos y asonadas puede decirse que son el pan nuestro de cada dia.»

—El mártes se fijó en las esquinas y puntos mas públicos de Valencia el parte telegráfico en que se participaba á aquellas autoridades del desenlace de la última crisis ministerial. Habian vuelto á reproducirse los anuncios de *próximas manifestaciones enérgicas;* pero se creia quedasen sin efecto por *respeto* al capitan general de aquel distrito y á la fuerza material y moral del gobierno nuevamente constituido.

Nosotros confiamos en la sensatez de los valencianos, y no creemos que las escenas que ha presenciado Madrid desde la tarde del lúnes al medio dia del miércoles, puedan ocurrir en ninguna otra capital de la Península, conocida la impotencia de los revoltosos para arrastrarnos otra vez al precipicio de que milagrosamente acaba de apartarnos la mano de la Providencia.

—Leemos en *El Sur*:

«El dia 16 por la mañana tuvo lugar en Almería uno de los mil alborotos con el que gobierno del duque de la Victoria ha hecho memorable su dominacion. Parece que algunos grupos de trabajadores de la carretera que de aquella ciudad conduce á Granada entraron en la poblacion, palo en mano, pidiendo que se les disminuyesen las horas de trabajo. Hace pocos dias que habian pedido y logrado el aumento de jornal. Como se ve, la cuestion era de puro *momio*.

»La actitud de las autoridades, poco dispuestas á conceder semejantes peticiones, logró, sin embargo, contener á los descontentos, haciéndolos regresar á sus tareas.

»Ahora mas que nunca se encuentra el gobierno de S. M. en el deber de reprimir con mano fuerte semejantes manifestaciones, hijas de la falta de energía de la autoridad á cuyo cargo ha estado confiada, inmedia represion.»

—El mismo periódico da la noticia siguiente:

«A las diez de la mañana del dia 13 del corriente falleció en Jaca el Ilmo. Sr. D. Juan José Riez y Belio, Obispo de aquella diócesi. Habia nacido este Prelado en 16 de noviembre de 1793 en Losanglis, jurisdiccion de la villa de Ayerve, diócesi y provincia de Huesca. Estudió humanidades en el colegio de padres escolapios de Jaca, y al salir de sus aulas ganó por oposicion una beca del seminario conciliar de Huesca, comenzando con el estudio de la filosofía una carrera literaria que en veinte años abrazó la teología, los sagrados cánones y las lenguas griega y hebrea, recibiendo en aquella universidad los grados de maestro en artes y doctor en teología. Fue catedrático por oposicion de ambas facultades, y en 1832 fue nombrado por S. M. el Sr. D. Fernando VII prebendado de aquella santa iglesia. Desempeñó los cargos de rector del seminario, de fiscal del Tribunal eclesiástico, y otros de importancia. En 3 de noviembre de 1851 fue presentado para la silla episcopal de Jaca, preconizado en Roma en 18 de marzo de 1852, consagrado en la catedral de Huesca el 5 de setiembre del mismo año, y tomado posesion de su silla en 19 de dicho mes, y ha ocupádola cerca de cuatro años.»

—El coronel Van-Halen salió hace dias de Madrid, con el carácter de fiscal, encargado de abrir una informacion gubernativa en el distrito militar de Castilla la Vieja, para averiguar el orígen de los últimos escesos anárquicos.

—Han llegado á Vigo 1,400 hombres del ejército inglés que hicieron la campaña en Crimea, con 200 hombres mas de la dotacion del vapor de hélice *Transit*, que es el que los ha conducido.

—Las noticias del cólera son satisfactorias. En Sevilla sigue haciendo algun estrago, aunque en descenso. En ninguna otra parte se ha presentado hasta ahora por fortuna, y es de esperar que pronto se vea España libre de este azote del cielo.

—Leemos en un diario estranjero:

«Roma 9 de julio.

»Créese todavía que en la conferencia de tres horas que se celebró á la sombra de Borghese, en Porto-d'Anzio, entre el Papa y el Rey Fernando de Nápoles, hade bido tratarse de la presion de las potencias occidentales sobre ambos gobiernos.

»El conde Bacciochi, que ha llegado de Paris con el Cardenal legado, ha dado lugar con su presencia á un gran número de congeturas: se ha dicho que venia á reemplazar á M. de Reyneval, y seguir negociaciones delicadas entre los gobiernos de Francia y de los Estados Pontificios; pero como el conde Bacciochi es tutor de los hijos del príncipe de Canino, ha venido con motivo de asuntos de familia, y no con un objeto político.»

ULTIMA HORA.

Las últimas noticias de Zaragoza presentan la insurreccion en el mayor abatimiento. Se asegura que el general Falcon, que habia salido en direccion de esta corte, con algunas tropas para propagar la insurreccion y favorecer á esta Milicia nacional, sabiendo el desenlace en Daroca, habia regresado precipitadamente á Zaragoza, abandonándole en el camino el regimiento caballería de Farnesio.

Otros dicen que habia huido á Francia.

Tambien se confirma que las tropas de artillería, con algunas otras de infantería y caballería, se habian retirado al castillo, bajo el mando del brigadier Moreno, secretario que fue de la junta de táctica (y no el Sr. Moreno de las Peñas, sorprendido por el coronel Buceta en Cuenca en 1854, con unos cuantos paisanos), segundo cabo de aquella capitanía general.

—Segun *El Valenciano* del dia 17, tanto la autoridad militar como la civil, habian tomado las mas oportunas medidas para que no se alterara el órden. La primera llevaba á efecto el real decreto que declara á la nacion en estado de sitio, y la segunda publicó una alocucion, advirtiendo que se mantendria el órden á *cualquier precio*, y que para ello no se omitiria medio alguno por FUERTE QUE FUERA, ni se guardaria CONSIDERACION CON NADA.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 397. Madrid, lúnes 21 de julio de 1856. AÑO II.

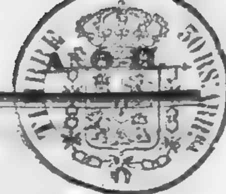

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

¿QUÉ HACE Y QUÉ DEBE HACER EL GOBIERNO?

No queremos volver la vista atras sino lo precisamente necesario para llamar la atencion del gobierno sobre lo que urge adopte prontas y radicales medidas que robustezcan la esperanza que el cambio de situacion ha hecho nacer en todos los ánimos.

¿Cómo estaba el país de los sucesos del 14, 15 y 16? Ya lo dijo el nuevo ministerio en la esposicion que precedia al decreto en que se declaraba la nacion en estado de guerra: estaba en la mas espantosa disolucion y sintiendo todo el mundo *la necesidad de un cambio en el sistema de gobierno*.

Despues han venido esas escenas de sangre que no hay nadie que no haya presenciado con hondo y agudísimo dolor, y de cuya responsabilidad no se eximirá al que las provocó y luego no las evitó.

En medio de ellas se presenta el nuevo gobierno, ofreciendo crear una situacion reparadora. Todos los hombres de órden acogen con entusiasmo sus palabras, y esperan.

Veamos sus actos. Una circular sobre desamortizacion, que pudiera estar firmada por el Sr. Madoz ó el Sr. Santa Cruz. Un real decreto restableciendo una oficina; la direccion de Ultramar. Otros cuantos decretos concediendo gracias y honores, que indudablemente serán merecidos, pero que en primer término afectan al interes privado de los agraciados. Y... nada mas.

Ahora bien. ¿Es por ahí por donde ha de empezar el camino que ha de llevarnos á la variacion del sistema que ha de apartar á España del radicalismo en que se veia ya casi sepultada, segun confesó el mismo general O'Donnell? ¿No es lástima ver esos decretos tan pequeños, cuando todo el mundo los esperaba verdaderamente grandes? ¿A qué necesidad corresponden?

Si en lugar de ocuparse casi esclusivamente en personalidades el gobierno, hubiera publicado un manifiesto significando sus deseos de terminar las diferencias que le separan de la Santa Sede, causa de la aversion con que todos los españoles veian á la situacion caida; si hubiese espedido un real decreto poniendo en libertad á los editores responsables, encausados y presos por la ojeriza que alguno de los ministros separados profesaba á la prensa que se oponia á las ideas disolventes; manifestando así á la nacion que de hoy mas llamaba en su ayuda y protegia las doctrinas de órden, de respeto á la autoridad, y de la moralidad que se funda en nuestra divina Religion, ni un solo español, escepto aquellos cuyo nombre está aborrecido, sin prestigio y sin influencia, dejaria de ofrecerle el apoyo de sus simpatías y de su accion.

Y porque nosotros deseamos que así sea; porque no queremos tener motivos para combatirle, ya que nos ha libertado de aquella mano de hierro que pesaba sobre todos los que se atrevian á confesar sus creencias católicas, por eso le dirigimos estas observaciones, que nadie como él puede apreciar en lo que valen.

Ningun gobierno ha podido elevarse á la altura en que hoy puede él colocarse, porque nunca el mal ha llegado á tan alto grado de desarrollo.

Proteja decididamente el principio religioso, base del principio de autoridad, y entonces se encontrará con un poder moral, contra el cual se estrellarán todos los esfuerzos de los revolucionarios. Que no se empeñe en crear un partido absurdo, con todos los inconvenientes de los moderados y las aberraciones de los progresistas; queriendo y no queriendo; vacilando entre estas y las otras medidas políticas. Buenas son las combinaciones políticas; pero es cuando se tiene ganada la voluntad del país, estableciendo el eterno principio de órden, el principio religioso, único que domina las conciencias, porque constituye la conciencia pública de la España, siempre y ante todo católica apostólica romana.

Hemos sido invitados, como los representantes de los demas periódicos de esta corte, á una entrevista con el señor gobernador civil de la provincia, y hemos tenido el gusto de oir de su boca, con la finura, amabilidad y cortesanía que distinguen al Sr. Alonso Martinez, frases sumamente benévolas y respetuosas para la prensa. El señor gobernador espera de la sensatez y patriotismo de los diarios que no se harán eco de falsos rumores, ni acogerán noticias alarmantes, ni se convertirán en apologistas de doctrinas peligrosas, evitando así que el gobierno se vea en la triste necesidad de decretar medidas represivas contra la imprenta, cosa que le seria en estremo sensible, y que no entra en sus pensamientos de libertad y de tolerancia bien entendidas.

La Regeneracion, lejos de convertirse en apologista de doctrinas peligrosas, continuará propagando las únicas que pueden salvar la sociedad de los inmensos males que hoy la afligen.

A fin de que nuestros lectores estén al corriente de todas las disposiciones del nuevo gobierno, trascribimos á continuacion la real órden circular espedida á los gobernadores de provincia por el señor ministro de Hacienda el dia 14 del actual, reservándonos emitir estensamente nuestro juicio sobre ella.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.—Circular.

«Al participar á V. S. que he merecido la confianza de S. M. para dirigir el departamento de Hacienda, debo manifestarle tambien cuáles son los deseos de la Reina, cuyos sentimientos tienen por fin único la felicidad de todos los españoles. S. M. me ha encargado desea se guarden y cumplan las leyes votadas por las Cortes constituyentes; pero muy particularmente la de la desamortizacion, que ha de contribuir al bienestar de las clases del pueblo. En la ley sancionada en 11 del corriente, y la instruccion que la acompaña, está formulado el pensamiento de S. M., que es el mio. Hacer desaparecer, si es posible, los bienes de manos muertas; dar impulso á las ventas facilitando las tasaciones; escluir únicamente aquellas fincas que están esceptuadas, previa justificacion; proponer con urgencia las consultas necesarias á fin de que sean resueltas con el mismo carácter: tales son en resumen los medios que V. S. debe emplear para llenar el pensamiento del gobierno, que está dispuesto á dar un apoyo preferente á todo cuanto tenga relacion con él.

»El celo que V. S. despliegue en este importante asunto, ademas de ser un título á la consideracion de S. M., ha de contribuir á dar estímulo á las administraciones, investigadores y demas subalternos, a quienes hará entender cuáles son mis deseos para que todos cooperen, como me lo prometo, á su realizacion inmediata, y con ella al desarrollo de la riqueza, base firmísima de libertad y de ventura para la nacion española. En la recaudacion y demas ramos encomendados á la vigilancia de V. S. continúan vigentes todas las disposiciones que le han sido comunicadas por mis antecesores; pero encargo especialmente á su prudencia procure conciliar las atenciones del servicio con la situacion de los contribuyentes, evitando recurrir á medidas coercitivas hasta el último estremo.

»En suma, S. M. quiere, y yo estoy dispuesto á secundar su voluntad, que la administracion de la Hacienda pública se distinga por la justificacion, la moralidad y el celo que tiene acreditado hasta ahora, combinado con una proteccion paternal á todos los intereses de los particulares. Espero que V. S., interpretando lealmente mis intenciones, contribuirá á realizarlas, empleando para ello las facultades que las leyes le conceden.

»De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de julio de 1856.—Cantero.—Señor gobernador de la provincia de...»

La Bolsa continúa cada dia mas animada, y los fondos en alza. Esto prueba que los hombres de negocios que allí se reunen, habitualmente recelosos y suspicaces, consideran como el resto de la poblacion el desenlace de los últimos sucesos.

De la misma opinion participan los grandes capitalistas, segun se ve en el siguiente párrafo que ayer insertaba un periódico de la mañana:

«La Compañía general de crédito en España, representada por su presidente, director, subdirector y un administrador delegado, se han presentado en el dia de hoy al señor ministro de Hacienda para ofrecerle sus servicios. El señor ministro recibió inmediatamente á los representantes de la Compañía, y al darles las gracias por este paso, les manifestó que, aunque la situacion del Tesoro no hacia necesaria por ahora su cooperacion, la admitia para cuando llegase este caso, asegurando por su parte á la Compañía, que podia contar con el apoyo del gobierno.»

MAS PORMENORES DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS.

Se ha dado grande importancia, y en efecto la tiene, al hecho de saberse quiénes fueron los primeros que rompieron el fuego. *El Diario Español* y *La Epoca* sostienen que fue la Milicia nacional, segun verán nuestros lectores en los párrafos que de los mismos copiamos á continuacion.

A nosotros se nos ha asegurado por testigos presenciales que la version de nuestros citados colegas es exacta, respecto de la calle de Leganitos y plazuela de Oriente. En el primer punto, los nacionales mataron de un disparo á un oficial de artillería, que salió dos ó tres pasos de la esquina de la calle que termina en la plazuela, para aconsejarles que no hicieran fuego. Siguiendo el ejemplo de su compañero otro oficial de la misma, sufrió tambien otra descarga, de la que salió herido. Entonces los artilleros, deseando vengar á sus jefes, rompieron el fuego.

En la plazuela de Oriente, el mismo general O'Donnell se acercó á seis pasos de la compañía de la Milicia nacional que se apoyaba en el teatro, y llamando al capitan de la misma, le pidió por segunda y tercera vez que se retirara de aquel punto. El capitan cedió por fin, y en vista del corto espacio de cinco minutos que el general le marcó para que así lo hiciera; pero habiéndose apoderado de la parte del edificio destinada al Conservatorio de música, fue tambien desalojado por la tropa, y sin que esta hiciese uso de las armas, á pesar de la obstinacion del capitan de la Milicia en sostenerse en un punto que habia convenido en abandonar. Despues rompieron el fuego los nacionales que se habian posesionado de la bajada de Santo Domingo, aunque alguno asegura que fue esto debido á que se oyó un tiro en direccion del sitio en que estaban formadas las tropas del ejército.

De lo que sucediese en otros puntos nada podemos asegurar.

Hé aquí ahora las citadas versiones:

De *El Diario Español*:

«En cuanto á la duda, no cabe abrigarla, á no ser que no se considere como iniciativa de hostilidad el levantar barricadas y el guarecer las casas. Mas sin contar con esto, todavía es un hecho averiguado que los primeros tiros que se dispararon lo fueron por una partida de nacionales, que, corriéndose hácia el cuartel de San Gil, asesinaron á un capitan de artillería é hirieron á otros dos, que delante de su puerta estaban ban pacíficamente sentados.

»Por lo que hace á lo de no haber sido atacado Palacio, solo diremos que antes que en parte alguna se trabó el combate en la plaza de Oriente, ocupadas todas sus posiciones por los rebeldes, y en las avenidas que por la calle de la Almudena conducen á la plaza de la Armería, tomando aquellos la iniciativa. Gran número de balas se estrellaban contra los muros del régio alcázar, y cuando S. M. la Reina, dando un ejemplo de valor heróico, salió á la plaza de Oriente por el Arco nuevo, numerosos proyectiles levantaban la arena á sus plantas.»

De *La Epoca*:

«Los nacionales del tercer batallon de ligeros, al mando de Sisto Cámara y Becerra, rompieron el fuego en la tarde del lúnes contra las fuerzas situadas en el real Alcázar, sin que la tropa hubiese tirado aun un tiro. En la mañana del miércoles, y despues de volver victoriosas las tropas del ataque dado en la calle de Toledo y plazuela de la Cebada, es decir, cuando todo estaba ya concluido, se oyó un tiro en la plazuela de la Armería, el cual por poco no concluye con la vida del jefe de parada. Este tiro fue disparado desde *una bohardilla* inmediata *por un zapatero*, nacional del primer batallon de artillería de línea, el cual murió pocos momentos despues de un bayonetazo de un cazador. El tiro de este zapatero fue el último que se oyó en la plazuela de Palacio, y fue dirigido contra este edificio, en cuyas ventanas y habitaciones bajas, han quedado señales visibles de otros semejantes, como lo saben cuantos concurrieron al real Alcázar.»

Los militares mandados detener son el general Ferraz, como inspector general de la Milicia; el general D. Francisco Valdés, del Tribunal Supremo, no el brigadier diputado, y el brigadier Cañedo, que parece han estado al lado de la rebelion. No han sido hallados.

El gobierno parece no ha querido proceder á la prision de los concejales, diputados provinciales y comandantes de la Milicia de Madrid, dando así una prueba de clemencia y fortaleza á la vez.

El Parlamento ha oido decir que muchos de los diputados pertenecientes á la minoría que el gobierno ha denominado *facciosa* piensan reunirse

á la mayor brevedad, con el propósito de reconocer por jefe del partido progresista, declarada ya por gran parte de sus mas calurosos defensores de ayer la ineptitud del duque de la Victoria, al general O'Donnell. Asegúrase que el objeto de los progresistas, al dar este paso de adhesion, es impedir que el presidente del actual ministerio necesite buscar apoyo en las fracciones conservadoras.

No nos estrañaria esta conducta. La consecuencia política de ciertos hombres está indeleblemente consignada en cien y cien votaciones del Parlamento.

—

Se habla de modificacion ministerial, provocada por la no admision del Sr. Luzuriaga. Con este motivo se dice que, saliendo el Sr. Pastor Diaz para un alto puesto diplomático, se ofrecerá la cartera de Estado al Sr. Cortina, y la de Gracia y Justicia á los Sres. Roda ó Alvarez (D. Cirilo). Del Sr. Cantero ya decimos arriba los rumores que han corrido estos dias.

—

Se habla de variaciones en el personal de nuestros ministros plenipotenciarios en el estranjero, asegurando iban á ser separados los Sres. Olózaga, Corradi y Escalante. Sin embargo, un periódico de ayer decia lo siguiente:

«Carece de todo fundamento la noticia dada por un periódico de que el Sr. Bravo Murillo iba á ser nombrado representante de España en Inglaterra. No creemos se haya pensado ni un momento en separar a Sr. D. Antonio Gonzalez.

»Ayer no habia contestado aun el Sr. Olózaga por el telégrafo á la noticia del cambio de gabinete. Todo lo que se diga sobre la embajada de Paris es todavia prematuro, así como las demas variaciones que se anuncian en el cuerpo diplomático. El gobierno parece resuelto á no hacer mas separaciones que las convenientes á los intereses del Estado.»

Segun otro de nuestros colegas, parece que el señor Olózaga ha escrito al nuevo gabinete en sentido conciliador.

—

La *Gaceta* de ayer publica en la seccion de lo *interior* la siguiente noticia oficial:

Comunicaciones que se han recibido de las provincias en 19 de julio.

«Avila, en 18, tranquilidad.—Coruña, en 16, id.—Pontevedra, en 15, id.—Orense, id.—Castellon, en 17, idem.—Cádiz, en 15, id.—Ciudad-Real, en 18, id.—Huelva, en 15, id.—Málaga, en 15, id.—Sevilla, en 16, id.—Búrgos, en 18, id.—Guipúzcoa, en 17, idem.»

—

En la *Gaceta* de hoy 21 leemos lo siguiente:

«INTERIOR. Los gobernadores de Badajoz, Búrgos, Cáceres, Castellon, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora participan en 18 del actual al ministerio de la Gobernacion que se disfrutaba completa tranquilidad en sus respectivas provincias; dan tambien parte de seguir sin novedad en 19 las de Albacete, Alicante, Murcia, Avila, Ciudad-Real y Toledo.»

—

Segun parte del gobernador de la provincia de Santander, fecha 18 del corriente, en aquel dia habia ocurrido en la capital un pequeño movimiento, promovido por unos pocos individuos de la Milicia nacional, que fue instantáneamente reprimido por las autoridades. A la salida del correo continuaba la poblacion en completa tranquilidad.»

—

Se aseguraba últimamente que el general Espartero habia pedido su cuartel para Logroño. En efecto, es así; pero parece que ha resuelto permanecer en Madrid mientras la situacion de la Rioja y la de toda España no mejore.

—

Mucho se habla de la reorganizacion de la Milicia nacional de la corte. Dícese que quedará reducida á seis batallones. Nos parece prematura la noticia, é inconveniente la medida, si es cierta.

—

El dia 15, durante el cual llegó la lucha al colmo de su encarnizamiento, se dirigieron por el gobierno á las provincias estos dos partes telegráficos:

«*A las once y treinta y ocho minutos de la mañana.*—Una parte de la Milicia nacional de Madrid hostilizó ayer al gobierno: otra le apoya, permaneciendo fiel á sus deberes. El gobierno se ha defendido y ha adoptado todas las providencias para sostener el trono, la libertad y el órden social, así en esta corte como en las provincias. La guarnicion de Madrid se porta admirablemente. A la salida de este parte el enemigo se retira en toda la línea. El gobierno cuenta con restablecer brevemente el órden en la capital, ahogando la rebelion. La Reina ha honrado con su presencia las filas del ejército y Milicia nacional en los momentos del fuego, produciendo un frenético entusiasmo.

»Desde los puntos en que terminen las líneas telegráficas comuníquese este parte y los demas por los medios ordinarios.»

«*A la una y treinta minutos de la tarde.* El general Infante, en nombre de los rebeldes, ha pedido suspension de hostilidades para arreglar el estado de los sucesos. Por humanidad se le ha concedido hasta las cinco de la tarde, sin mas condicion que entregarse. Llegada esta hora se romperá el fuego. Las tropas admirables de valor.»

El 16 á las ocho y cuarenta y cinco minutos se dirigió el siguiente:

«Los restos de la rebelion quedan estrechados en una parte de la calle de Toledo. Numerosa artillería y fuerzas considerables de infantería están concluyendo con ella. La Milicia nacional desarmada, escepto la parte del tercer batallon de línea que ha permanecido leal. La minoría facciosa del Congreso disuelta; lo mismo la diputacion y ayuntamiento. En el resto de Madrid restablecida la tranquilidad. S. M. se ha dignado visitar á los heridos.»

—

Parece que el señor marques de la Solana será nombrado capitan general de Filipinas, donde ha prestado tan señalados servicios á la patria.

Háblase del Sr. Aleson para una direccion.

Parece que el gobierno utilizará pronto los servicios de los generales Mendinueta y Norzagaray.

No creemos esté ya acordado, como dice un periódico, que el señor conde de Reus sucedera al señor Serrano Dominguez, capitan general de los ejércitos nacionales, en el mando superior militar de Castilla la Nueva. Por ahora lo seguirá desempeñando el general Serrano.

PORMENORES SOBRE LOS SUCESOS DE VALENCIA.

Aunque ya les hemos adelantado á nuestros suscritores la noticia de haber fracasado la insurreccion intentada en Valencia, creemos leerán con gusto el siguiente relato que de lo allí acaecido nos hace nuestro corresponsal. Dice así:

«VALENCIA 17 de julio.

No he escrito á V., porque los sucesos de aquí han tenido poca importancia, y dependia su incremento ó su estincion del resultado de los de Madrid. El dia 14 supieron los demócratas la caida de Espartero, antes que la autoridad militar (hablo del segundo cabo que es el verdadero capitan general, pues del Sr. Osset, su edad no le permite ocuparse activamente de los negocios públicos). Se dijo de público que el gobernador civil les habia comunicado el parte telegráfico, y fuese por este conducto ó por otro, lo supieron á las seis de la tarde, y de oficio no lo supo el general Rios hasta las once y media de la noche. Los demócratas se aprestaron desde luego al combate, y el segundo cabo, solo al saber que se movian, tomó las medidas necesarias para recibirlos convenientemente. El dia 15 pasó en espectativa, y el 16 (ayer), desde muy temprano, se supo que estaban decididos á moverla, y añadian los del partido demócrata, no se con qué fundamento, que contaban con el gobernador civil; que se pondria á su frente, y que Osset no los hostilizaria. A la salida del correo de ayer reinaba una gran agitacion. Toda la tropa estaba sobre las armas, y los batallones, revistados en los puntos que ocupaban y en los cuarteles por el segundo cabo, se animaban á su elocuente voz, y se disponian á defender heróicamente la sociedad amenazada.

A las dos de la tarde, creciendo mucho los grupos y sin recibir noticias de Madrid, se publicó la ley marcial con grande aparato y se tomaron los principales edificios y las torres por numerosas patrullas de tropas, mientras algunas otras recorrian las calles. No fue menester mas para que todo el mundo se fuese á sus casas, y quedó Valencia como en un dia de Viernes Santo. El segundo cabo recorrió personalmente los principales puntos, y como algunos dias antes se le habia visto estudiar desde el Miguelete las posiciones mas convenientes, y se sabia el entusiasmo que infunde en la tropa y el cariño que le tienen los jefes, no hubo quien se aventurase á probar fortuna.

Tambien se reunieron durante estas circunstancias en la capitanía general él, el Sr. Osset y el gobernador civil, acudiendo algunos diputados á Córtes, é individuos del ayuntamiento y de la diputacion provincial.

No faltó quien indicase, que la representacion nacional estaba reunida en Madrid, y que se debian esperar sus decisiones, debiéndose ademas enviarla su apoyo moral las corporaciones populares de Valencia. Tambien en esta ocasion el general Rios declaró que no reconocia en aquel acto ni en las circunstancias que en España amenazaban la sociedad otro poder que el que la Reina habia constituido y que trataria como rebeldes á todos los que pretendiesen oponerse á sus resoluciones, produciendo el caos, con el pretesto de buscar la luz. El Sr. Batllés le preguntó si se dirigia á los diputados, y la contestacion fue que trataria como rebeldes á todos los que lo fuesen. Puede V. comprender, amigo mio, que con esta energía duró muy poco la oposicion, y allí, como en la calle, quedó triunfante por primera vez en dos años el principio de autoridad. A las seis de la tarde se supo que el ejército habia triunfado en Madrid, y que se estaba desarmando la Milicia nacional. Al terror sucedió la mayor alegría, y lo que por la mañana eran grupos de mala catadura, se convirtió por la tarde en lo mas selecto de la poblacion que salió á esplayarse y á decirse mutuamente *Por fin respiraremos*. Todos acudian á felicitar al general Rios y á considerarlo como su salvador. Al instante se espidieron correos á la línea de Zaragoza y Barcelona para llevar la buena nueva y evitar, si era posible, la efusion de sangre española. Hoy está la ciudad perfectamente tranquila, y la esperanza en un porvenir mejor es grande. Hace tres dias que no recibimos periódicos, y supongo que habrán Vds. pasado dos dias muy crueles. Aquí sobrarán algunos batallones, que podrán acudir donde convenga. El entusiasmo de la tropa y la puntualidad y bizarría de los jefes han sido sin ejemplo; todos á porfía han cumplido con su deber.»

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

VII.

Tocaba la corona al de Navarra; pero por ser calvinista no tenia simpatías entre los católicos, ni tampoco en la Liga, que proclamó al Cardenal de Borbon por Rey, con el nombre de Cárlos X. A los pocos meses bajó al sepulcro; mas los Guisas, Lorenas y otros siguieron la oposicion. Tomó el de Navarra e título de Enrique IV, instruyóse á fondo en el catolicismo, y abjuró solemnemente sus errores en 1593 ante el Arzobispo de Bourges y otros; y luego, en 1595, sus embajadores hicieron lo propio, en su nombre, á presencia del Papa, prometiendo dictar varias medidas favorables á la Iglesia. Los hugonotes se escandecieron por esta desercion, y, llenos de despecho, hostilizaron á Enrique en todos sentidos. Su continua insistencia y los altibajos de la época le arrancaron el edicto de Nantes, en 1598, que contiene noventa y un artículos públicos, amen de los secretos. Este monumento parecia llenar las aspiraciones de los protestantes, pues les concedia el libre ejercicio de su culto en todas partes, la admision en el Parlamento de Paris, cámaras especiales en otros dos, la facultad para reunir sínodos, y tambien la de fundar cuatro universidades. Es indecible cuánto se exasperó el partido católico por tan exorbitantes preeminencias; pero los agraciados aun se creian con derecho á tenerlas mas amplias, según el modo como las interpretaban y aplicaban. El edicto no suavizó, sin embargo, el carácter indómito de los sectarios, y el Rey tardó poco en arrepentirse y apresurarse para subyugar á unos hombres á quienes las consideraciones hacian mas intratables y exigentes. Empero la muerte violenta que se le dió en 1610 dejó sin efecto todos sus planes.

Apenas subió al trono su hijo, Luis XIII, renovaron su acta de union los disidentes, preparándose con sagacidad para el combate, que les prometia favorable la minoría del príncipe y la regencia de su madre. Mas la Divina Providencia suscitó un hombre estraordinario para el bien del pais, asaz trabajado por tantas y tan repetidas calamidades. Era el Cardenal Richelieu, que abatió el orgullo de la secta, desbarató sus proyectos de república, burló los esfuerzos de su protectora la Inglaterra, y, habiéndose apoderado de la Rochela, dió cima á la lucha de setenta años en el de 1628. Así que, un Cardenal concluyó, por entonces, en pro de la Religion, de la patria y de la humanidad, unas guerras que de seguro no figurarian en la historia si se hubieran apreciado en su debido valor los consejos de otro de su clase, como antes indiqué.

En 1643 sucedió á Luis XIII su hijo Luis XIV, y aunque su minoría era ocasionada á trastornos, no se prolongó mucho, porque su talento precoz la abrevió. Pasemos por alto los trabajos y las vicisitudes del Cardenal Mazarino, y fijémonos en nuestro objeto. Luis XIV era un genio superior, y si bien podia tener á raya á estos enemigos domésticos de la fe católica y del reposo público, no le parecia suficiente garantía. Estuvo meditando largos años sobre la suerte de los descendientes de aquellos que tantas veces habian despedazado las entrañas de la madre patria; consultó, preparó lo conveniente con medidas oportunas, y, por fin, se resolvió á revocar el edicto de Nantes en 1685. No hubo efusion de sangre; convirtiéronse algunos protestantes, y otros emigraron; pero esta pérdida quedaba compensada con no pocas ventajas positivas para la Religion y para el Estado. Es muy digna de citarse la *memoria* atribuida al duque de Borgoña, inspirado por Fenelon, de quien habia sido discípulo.

«No recordaré, dice, minuciosamente esa larga cadena de desórdenes consignados en tantos monumentos auténticos; esas juntas secretas, juramentos de asociacion, confederaciones con los estranjeros, negativas para el pago de las contribuciones, robos de caudales públicos, amenazas sediciosas, conjuraciones á cara descubierta, guerras encarnizadas, saqueos de ciudades, incendios y asesinatos premeditados, atentados contra los Reyes, y, finalmente, ese cúmulo de sacrilegios inauditos. Baste decir que desde Francisco I hasta nuestros dias; esto es, por espacio de siete reinados consecutivos, todos esos males, y otros muchos, han desolado á la Francia con mas ó menos furor.

»Ved aquí el hecho histórico, que podrá adornarse con algunos otros incidentes, pero que seguramente no se podrá negar ni dudarse. Este es el punto capital que se debe tener á la vista en el exámen político de semejante negocio. Es cierto que los hugonotes han causado menos desórdenes ruidosos durante el reinado actual que en los anteriores; pero es preciso convencerse que esto provenia mas bien de que no tenian medios para revolver, que no porque les faltase voluntad para hacerlo. Con todo, aun han cometido algunas violencias, y contraviniendo repetidas veces á las órdenes vigentes, cuyos delitos, ó bien se les han disimulado, ó cuando mas se han castigado supriméndoles algunos privilegios. A pesar de aquellas magníficas promesas de fidelidad y de su aparente sumision á las autoridades, subsistia aquel espíritu sedicioso é inquieto, que algunas veces se descubria, por mas que tratasen de ocultarlo. Al mismo tiempo que su partido ofrecia al Rey sus servicios, y aun los realizaba, se sabia por conductos fidedignos que trataba de revolucionar en las provincias lejanas, y andaba en planes con los enemigos esteriores. Aquí tenemos á mano las actas auténticas de sus sínodos clandestinos, en que determinaban ponerse bajo la proteccion de *Cromwell*, cuando á la sazon ni aun se pensaba en inquietarlos: tambien subsisten las pruebas de sus criminales alianzas con el príncipe de *Orange*. De otra parte, la desavenencia entre católicos y hugonotes era siempre la misma...»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 20.

Contiene los reales decretos siguientes:

1.º Disponiendo se encargue del despacho del ministerio de Marina D. Pedro Bayarri, que acaba de llegar á esta corte.

2.º Admitiendo la dimision á D. Ramon Salazar, gobernador de Búrgos.

3.º Encargando interinamente el gobierno de dicha provincia al brigadier segundo cabo D. Juan Gallardon.

4.º Mandando que D. Patricio Azcárate, gobernador en comision de la provincia de Valladolid, pase á desempeñar en propiedad el gobierno de Vizcaya.

5.º Nombrando gobernador de la provincia de Valladolid á D. Antonio Mendez Vigo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Un real decreto admitiendo la renuncia que ha hecho del cargo de inspector general del cuerpo de Guardias civiles el teniente general D. Facundo Infante.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

1.º Nombrando á D. Juan Lorenzana director general de la administracion local.

2.° Admitiendo la dimision al director general del sistema carcelario y penitenciario D. Pascual María Cuenca.

3.° Admitiendo tambien la dimision á D. José Antonio Miguel, oficial de la clase de primeros de dicho ministerio.

MINISTERIO DE ESTADO.

Un aviso á fin de que las personas que se crean con derecho á los bienes del súbdito español D. José García de la Torre, que falleció el 20 de noviembre del año próximo pasado en la ciudad de Córdoba, capital de la misma provincia en la confederacion Argentina, pueden acudir ó deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante los tribunales de la Confederacion.

Gaceta del 21.

No contiene ningun decreto ni disposicion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por los periódicos franceses del 17 vemos que los ministros residentes en Paris aguardaban con impaciencia el decreto que ha de designar la persona que reemplace al finado M. Fortoul, ministro de Instruccion pública. Se trata de restablecer el rectorado de la Universidad. Se asegura tambien que el general Trezel, ayo del conde de Paris, habia presentado su dimision, siendo reemplazado por el general Drolenwaux. El conde de Paris emprenderá bien pronto un viaje por Europa.

Lóndres 15.—En la Cámara alta, lord Lyndhurst ha hecho tambien una mocion sobre los asuntos de Italia. Lord Clarendon ha respondido, como lord Palmerston, que Inglaterra no tenia intencion de abandonar á Italia; pero que las negociaciones aun pendientes no permitian dár pormenores sobre este asunto.

«Lord Lyndhurst no persistió en su mocion. (*Correspondencia Lejolivet.*)

—Las noticias de los Estados-Unidos alcanzan al 1.° de julio.

Dice el *Diario de los Debates*:

«El sábado se ha vuelto á discutir sobre el bill que propone la admision de Kansas en la Union con la Constitucion de Topeka. Es indudable que el bill será admitido por la Cámara; pero se duda que en el Senado prevalezca la misma opinion. La comision que el Congreso envió á Kansas para inquirir sobre los trastornos que allí habian tenido lugar, ha vuelto á Washington á los dos dias, y ya debe haber presentado su informe al Congreso.

»No es exacto de todo punto que el padre Vizil haya delegado sus poderes como ministro de Nicáragua al mayor Heis antes de partir, pues no ha hecho mas que entregarle los archivos de la legacion.

»M. Gadselen, nuestro embajador en Méjico, que se halla hace quince dias en Washington, ha recibido órden de ir inmediatamente á ocupar su puesto.

»La suscricion abierta en favor de los pueblos inundados de Francia no ha sido infructuosa.

»Pasan de 4,000 francos lo que por el vapor *Arago* se ha enviado á Paris.»

—El dia 6 el Santo Padre consagró en la capilla Paulina del Quirinal á monseñor Alberto Barbolani, de los condes de Montanto, nombrado Patriarca de Antioquía *in partibus infidelium*, y á los Arzobispos igualmente nombrados *in partibus infidelium*, monseñor Salvador Nobili, de los marqueses Vitelleschi, Arzobispo de Seleucia; Vicente Massoni, Arzobispo de Edessa; *Alejandro Franchi*, Arzobispo de Tesalónica, y Flavio, de los príncipes Chigi, Arzobispo de Mira; así como tambien á monseñor Antonio Alberoni, del órden de carmelitas, elegido Obispo de Montefeltro. Los Cardenales palatinos Altieri y Antonelli, y el Cardenal Brunelli, asistian á esta ceremonia, así como tambien varios individuos del cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.

—Dice *El Deutschland*:

«Han llamado la atencion los frecuentes viajes que hacen de Nápoles á Roma el marques Avalos del Vasto, mayordomo del Rey de las Dos-Sicilias, y las conferencias que tiene este personaje con Su Santidad. En los círculos diplomáticos corre el rumor de que estos viajes tienen por objeto un proyecto importante, á saber, el cambio de la provincia papal de Benevento, completamente enclavada en los Estados del Rey de Nápoles, por una porcion del territorio de los Abruzos, que está inmediata á la provincia papal de Spoleto, y que seria incorporada á los Estados de la Iglesia. Si en efecto hay estas negociaciones, es probable que tengan un resultado satisfactorio; porque el ducado de Benevento es un obstáculo perenne para la buena administracion del Estado Pontificio.»

—A las tres de la madrugada del 12 del corriente falleció en Burdeos el Illmo. Sr. Dupuch, primer Obispo de Argel, dimisionario.

—*Berlin 13 de julio.*—Asegúrase que el Rey, que actualmente se encuentra en Bohemia, marchará á Viena para ser el padrino de la archiduquesa que acaba de nacer.

Las noticias de la salud de la Emperatriz viuda de Rusia son satisfactorias. Piensa volver á Berlin, en donde por algun tiempo seguirá restableciéndose, y regresará á Rusia cerca del otoño.

Dícese hace dos dias que el baron de Brunnow, señalado para ocupar el puesto de embajador ruso en Berlin, irá con esta categoria á Paris; pero no es mas que un rumor, y todavia se cree en los círculos oficiales que venga á Berlin.

Sábese que el gobierno se opuso á que se votasen nuevos fondos para concluir las fortalezas federales de Ulm y de Rastadt. La opinion del gobierno prusiano acaba de formularse en una memoria en que se demuestra la poca equidad que hay en pedir nuevos fondos con este fin.

—La Compañía de Jesus acaba de esperimentar una pérdida irreparable en la persona del reverendo P. Juan Pedro Sech, que ha fallecido en Roma. Era individuo de las principales academias de Europa; gozaba de gran renombre, y fue considerado como el mejor helenista de Italia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa María Magdalena, penitente, patrona de Poyatos.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María Magdalena, (vulgo Recogidas) donde festejan á su Santa titular, á las diez de la mañana, con Misa mayor y sermon, que dirá D. Miguel Simeon de la Torre; y por la tarde completas y reserva.

En San Ginés continúa la novena á Nuestra Señora del Cármen, predicando por la mañana D. Gregorio Vera, y por la tarde D. Antonio Macia.

En la iglesia del Carmen Calzado, continúa la novena á su Soberana Madre, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde, rosario, sermon, la novena y solemne reserva.

En la iglesia de Jesus Nazareno festeja la comunidad de religiosas Magdalenas á su Santa titular, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,90 c.
Títulos diferidos, 25,25 c.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 89 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 54	á 68	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 39	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite................	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La desconsolada familia del Sr. D. Leopoldo Horodisky, subteniente del batallon de cazadores de Talavera, que fue muerto en la calle Mayor delante de la casa del señor conde de Yumuri, suplica á quien hubiese recogido su espada tenga á bien entregarla en la redaccion de *El Occidente*, lo cual apreciará en mucho la familia de aquel pundonoroso militar.

—**Alocucion bailable.—Segun un diario de Zaragoza**, despues de constituida la junta revolucionaria en aquella ciudad, apareció el capitan general en un balcon de las Casas Consistoriales, y dijo al pueblo, entre otras cosas, lo siguiente:

«No os ocupeis de la política; entregaos á la alegría cantando la Jota, que yo me haré cargo de lo demas.»

Como nuestros lectores comprenderán, este rasgo de elocuencia progresista hizo bailar de contento á la turba multa.

—**El Sr. D. A. de los Rios**, redactor de *La Esperanza*, ha dado á luz una esmerada traduccion de los *Eddas*, poemas escandinávicos, de gran importancia histórica y poética. Hablaremos de esta curiosa obra cuando la hayamos examinado con el detenimiento debido.

—**Las noticias de Sevilla son bastante desastrosas**; el cólera seguia causando estragos. Los jornaleros se negaban á asistir al trabajo. Hace unos dias que se esparció por la afligida ciudad la alarmante noticia de que se trataba de pegar fuego al gas; mas advertida la autoridad reprimió tal audacia.

—**A continuacion damos un estado de las defunciones** que ha causado el cólera en la desventurada Sevilla desde el 23 de junio último, en que apareció la epidemia, hasta el 10 del corriente.

Dia 28 de junio, 31 muertos; dia 29, 193; dia 30, 185; 1.° de julio, 187; dia 2, 171; dia 3, 152; dia 4, 105; dia 5, 94; dia 6, 107; dia 7, 69; dia 8, 117; dia 9, 88; dia 10, 85.

Resulta, por consiguiente, que en los trece primeros dias que ha reinado el terrible azote, han muerto 1,584 personas.

—**La epidemia se ha presentado tambien con bastante intensidad** en la ciudad de Ayamonte: de 50 atacados han fallecido 30 personas. Todos los que tienen algo han abandonado la poblacion. Esta situacion es tristísima. Escarena del Campo, Paterna del Campo y Dultullos del Condado han sido tambien invadidos por tan cruel enfermedad.

—**El 12 empezó en Zaragoza un terrible incendio** en los sótanos de la fonda de las Cuatro Naciones, en los cuales existia un almacen de carbon. El 13 se habia movido el aire norte con alguna fuerza, y se creia que esto aumentaria las proporciones del incendio. Todos á porfía se apresuraban á remediar esta desgracia. Ya daremos á nuestros lectores los pormenores y resultado de este suceso.

—**Segun una carta que escriben desde Segovia á** *El Parlamento* con fecha del 18, vemos que la alarma producida por las primeras noticias de los acontecimientos de esta corte no alteró el órden un solo momento. El viérnes publicó el capitan general un bando declarando en estado de sitio la provincia.

En dicho dia el ruido de las campanas y de algunos disparos de cañon difundió la alarma por la poblacion, siendo la causa de esto que un violento incendio devoraba parte del edificio situado en la plaza del Alcázar, y destinado para laboratorio de ciencias naturales y otras dependencias del colegio. La poblacion entera se ha prestado á ayudar á los artilleros, y, gracias á esta cooperacion, se han salvado los objetos que encerraba aquel precioso laboratorio, no habiendo que lamentar mas que el deterioro del edificio, que es de bastante consideracion.

Debemos hacer mencion especial de algunos dignos sacerdotes, cuya abnegacion y humanitarios sentimientos los llevaron hasta el estremo, no solo de ir acarreando agua, sino de entrar ademas en lo recio del incendio á trabajar personalmente, habiendo visto á varios de ellos entre el humo y los escombros, especialmente al señor penitenciario de esta santa iglesia catedral y al párroco D. Gregorio Revilla, que, como sus dignos compañeros, han merecido muy justamente la gratitud y los elogios de los oficiales de artillería.

—**Con todas las seguridades de exactitud se ha comunicado** á uno de nuestros colegas una noticia que revela en gran parte cuál era el espíritu que dominaba en la gran mayoría de los habitantes de Madrid durante las lamentables escenas que hemos presenciado.

En la calle de la Reina varios nacionales se ocupaban en construir un parapeto, contra los consejos y escitaciones de los vecinos de las casas inmediatas, que comtemplaban la operacion desde los balcones. Viendo estos que la barricada continuaba reforzándose, salieron de sus casas en bastante número, y habiendo sido desoidas sus voces por los insurrectos, apelaron á la fuerza, y obligaron á los nacionales á retirarse. La conducta de aquellos vecinos pacíficos es altamente laudable.

—**Hé aquí la noticia oficial de las bajas que han tenido** los cuerpos de la guarnicion de Madrid en los últimos acontecimientos:

Guardia civil de infantería, 6 heridos.—El 5.° regimiento de artillería ha tenido muertos 1 oficial y 2 individuos de tropa; heridos 4 oficiales y dos individuos de tropa.—La Princesa 4 muertos de la clase de tropa y 9 heridos de la misma.—Ingenieros 1 muerto de tropa, 1 oficial herido y 23 de tropa.—Brigada á caballo, heridos 2 oficiales y 4 caballos.—Caballería de la Reina, 2 caballos muertos.—Reina (infantería), 2 de tropa muertos; 1 oficial y 16 de tropa heridos.—Talavera, de caballería, 1 de tropa herido.—Príncipe, de infantería, 3 de tropa heridos y 2 estraviados.—Talavera, de infantería, muertos 1 oficial y 4 de tropa; y heridos 2 oficiales y 15 de tropa.—Las Navas, muertos 2 oficiales y 8 de tropa; heridos 2 oficiales y 40 de tropa.—Pavía, de caballería, 1 sargento herido.—Escuela de caballería, heridos 3 de tropa, 2 caballos muertos, y 12 heridos.—Segunda brigada de montaña, muertos 2 de tropa; heridos 5 de tropa; 1 mulo muerto y 1 herido.—Tercera brigada montada, heridos 2 oficiales y 9 de tropa; 2 caballos muertos y una mula herida.—Vergara, 1 de tropa muerto y 12 de tropa heridos.—Cazadores de Madrid, muertos 1 oficial y 8 de tropa; heridos 5 oficiales y 36 de tropa.—Un oficial del parque muerto.—Los demas cuerpos no han sufrido pérdidas.—Total de bajas, 6 oficiales muertos y 19 heridos; y 32 individuos de tropa muertos y 202 heridos; 2 de tropa estraviados, 6 caballos muertos, 1 mulo muerto; heridos 16 caballos y 2 mulos.

—**Desde ayer á las cinco de la tarde se están haciendo** las visitas domiciliarias en las casas de las personas sospechosas de conservar armas ó efectos de equipo de la disuelta Milicia nacional. A mas de que así estaba anunciado en los bandos del escelentísimo señor capitan general, parece que una de las razones tomadas en cuenta para no demorar esa prudente medida, ha sido la de que ayer mismo fueron villana y alevosamente asesinados dos soldados de los cuerpos de esta guarnicion, uno en la calle Ancha de San Bernardo y otro en la de los Caños.

¡Hazaña digna de los discípulos de *Pucheta*! ¿La estimará el gobierno en todo lo que significa?

—**Al hacerse cargo el nuevo ayuntamiento del** cuartel de la Milicia, situado en San Martin, se han hallado un número muy considerable de armas, pertrechos y municiones.

—**El nuevo gobernador civil, cuya actividad y celo** están mereciendo la aprobacion general, ha mandado librar á los establecimientos de beneficencia que se hallaban en gran abandono, 200,000 reales.

—**El general San Miguel ha presentado su dimision** del mando del cuerpo de Alabarderos. Aun no le ha sido admitida.

—**Ya está en Madrid el señor marques de Perales**, que ha debido hacerse cargo de la alcaldía constitucional.

—**Noticia de los cinco números sorteados en Madrid** en la estraccion de 21 de julio de 1856.

21—74—83—11—42.

El premio de 2,500 rs., concedido en cada estraccion de la lotería primitiva á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas, ha cabido en suerte á doña Salvadora Micha-Vila, hija de don

Francisco, vecino de la villa de Onda, individuo de partidas francas de la provincia.

—A fines de la semana próxima marchará á Francia el marques de Turgot, embajador de S. M. el Emperador de los franceses, quedando de encargado de negocios el conde Comminges Guitaut, primer secretario de la embajada.

—Barcelona estaba tranquila el 17. El 18 se notó alguna agitacion entre los obreros. Detenidos los correos en Zaragoza, se ha recibido esta noticia por Valencia. El capitan general responde de la tranquilidad. En Tarragona no habia Milicia, y sí una disciplinada guarnicion.

En Pamplona completa tranquilidad. Todo lo que de allí se contó ayer es falso. Se ignora si el general Gurrea está en Logroño ó sigue en Vitoria.

Granada fue declarada en estado de sitio el 16. El 17, aunque habia agitacion, las fuerzas de la guarnicion tenian en respeto á la Milicia. El 18 habia llegado allí la noticia del triunfo alcanzado en Madrid. Dias antes habia habido grandes incendios en los campos y posesiones inmediatas á Granada.

—Parece que teniendo el gobierno noticias de que en Toledo no estaba asegurado el órden, ha mandado esta tarde misma á D. Antonio Mendez Vigo, en calidad de gobernador interino de aquella provincia, con fuerzas suficientes para devolver la tranquilidad á los ánimos. A última hora se asegura que parte de dicha fuerza habia vuelto á esta corte desde Villasequilla.

—Leemos en un diario de anoche el siguiente rasgo de nobleza que merece nuestros mas sinceros elogios:

«Ya conocen nuestros lectores alguno de los hechos de armas del coronel Reina, tan ventajosamente conocido en los mejores círculos de Madrid; pero ignoran el notable recibimiento que le hizo S. M. cuando fue presentado por el general Concha.

—»Presento á V. M., dijo el marques del Duero, al bravo coronel de quien tantas bizarrías se cuentan.»

»A lo que la Reina contestó:

—»Si de derecho te corresponde el ascenso á brigadier, quiero concederte alguna gracia especial á peticion tuya.»

»Entonces el jóven coronel dijo respetuosamente:

—»Señora, me basta haber cumplido con lo que debo á mi Reina, á mi patria y al honroso uniforme que llevo; pero si V. M. quiere agraciarme, tengo efectivamente una gracia que pedirla, y esa es la mejor reparacion que puedo implorar para honrar las cenizas de mis dos hermanos, muertos en 1854 por mantener la disciplina militar, á saber, el perdon de las vidas de los diez y seis nacionales que he traido prisioneros, los cuales son jóvenes como yo, y como yo padres de familia.»

»S. M. acogió enternecida estos ruegos, y mandó que fuesen puestos en libertad los prisioneros, colmando de elogios al coronel Reina, así como lo hizo S. M. el Rey y el presidente del Consejo de ministros.»

—Se ha mandado espurgar la Milicia de Guadalajara, de la gente proletaria y mala. Se ha disuelto la de los Carabancheles y el Pardo, que venian sobre esta corte, á unirse a la de la capital.

—Funciones que se han celebrado en la ciudad de Astorga á la Madre del Amor Hermoso. Copiamos del *Boletin eclesiástico* del *Obispado de Astorga* la siguiente noticia:

«Aunque ya dimos noticia á nuestros lectores en el número 189, correspondiente al 22 de mayo último, de la hermosa imágen y ricos trajes que nuestro ilustrísimo Prelado ha costeado en testimonio de su ardiente veneracion á la Madre de Dios y de los hombres, y á impulsos de sus pastorales cuidados; aunque dijimos tambien el órden del novenario, los oradores que tenian las pláticas, y el entusiasmo con que el vecindario se preparaba á solemnizar dias tan interesantes, debemos manifestar hoy que las funciones terminadas el domingo han escedido en gusto y esmero, en fervor y concurrencia á las de los años anteriores. Y de otro modo hubiéranse frustrado los esfuerzos y esperanzas de nuestro dignísimo Obispo.

»La iglesia, despues de las notables obras de pintura y aseo, debidas al celo del ecónomo de la parroquia, D. Isidro Fernandez Sotillo, estuvo adornada los nueve dias, no con suntuosidad, no con dispendios, que ni la archicofradía ni estos habitantes podian hacer, pero sí con elegancia y con buen gusto. Un bonito pabellon fondo blanco con motas negras y los costados color granate, rematando una especie de collar-corona, seis grandes jarrones, y otros tanto floreros, varias bonitas jarras, todos y todas con ramilletes de flores, tres órdenes de luces, sin los candeleros y candelabros, y unas graciosas colgaduras, brillaban principalmente en el altar mayor, en cuyo retablo aparecia radiante la imágen de la Santísima Vírgen. Cinco arañas de infinitos cristales diamantinos en el centro, ocho escelentes cornucopias en las columnas, y grandes franjas ó colgaduras de damasco y tafetan cubriendo las paredes, ofrecian en el resto del templo agradable sorpresa á los muchos forasteros y dulce satisfaccion á estos habitantes. La iglesia presentaba todo el esmero de que son capaces las almas devotas y ganosas de acatar y reverenciar á la Vírgen. El señor D. Fernando Fernandez, director de esta santa asociacion, el referido Sr. Sotillo, D. Andrés Valle y don Rafael Moreno, encargados del arreglo, deben sentir tanta complacencia, cuanta ha sido la satisfaccion pública y su particular devocion.

»Durante el novenario, la concurrencia, ya á la Misa mayor, ya al rosario, pláticas y preces, nunca tuvo en la iglesia completa cabida: ni aun los dias en que ocurrieron los grandes aguaceros. Pocas mujeres, acaso ni una sola madre, dejó de asistir, si la fue posible. Las madres, que son en esta vida el emblema ó depósito de la pureza del amor; las madres, que siempre nos amparan y consuelan; las madres, que nunca nos abandonan y siempre nos disculpan ó compadecen, no podian menos de figurar singularmente, tratándose de nuestra comun Madre espiritual, y por consecuencia de nuestra mediadora, de nuestra égida, de nuestro lazo de union con el Señor. Pero, lo repetimos, no pudo ser mayor la concurrencia.

»Despues del recogimiento y devocion que presidió á todos los actos, despues del laudable celo de los señores predicadores; despues del esmero con que la capilla de música engrandeció el novenario, debemos mencionar los ejemplos que, tomados de la vida de la Vírgen, pronunciaba cada dia un distinto niño, colocado en una mesa al pie del altar mayor y lado del Evangelio. Una voz acompasada y dulce, como su inocencia; unas maneras interesantes y tiernas, como su edad; unos niños humildes y tímidos proclamando en el templo las virtudes y glorias de María y la necesidad de que la amemos como Madre, son un espectáculo sumamente conmovedor, y á que no puede resistir la mas ruda insensibilidad. Y todos llenaron lindamente sus cometidos, todos inspiraron grande interes.

»Empero cuando resaltó el amor y culto de este pueblo á la Vírgen Santísima, su escudo y visible protectora, fue el domingo. La mayoría de los fieles hallábase postrada desde las cuatro de la mañana á los pies de los confesores en todas las iglesias, y desde las seis hasta las nueve recibieron á su Divina Majestad. No podemos fijar el número, pero sí escedió mucho del año anterior. La sublimidad de este religioso cuadro se completó á la Misa mayor y procesion. Ofició en aquella el señor doctoral y gobernador de la diócesi, estando su Divina Majestad manifiesto, y predicó el señor lectoral y rector del conciliar, á quien admiramos siempre por su gran saber y aventajadas dotes oratorias. El domingo se notó en esta ciudad una vida y animacion que no podemos describir, y que produjo en todos los corazones el consuelo y espansion que surgen siempre de las emociones y sentimientos religiosos. Nadie dejó de asistir á Santa Marta; nadie dejó de arreglarse para la procesion.

»Un acontecimiento particular vino á aumentar el fervor y confianza del público para con nuestra clementísima Madre y Reina de los cielos. Cuando á las cinco de la tarde el pueblo todo se encontraba saliendo de la iglesia y en la plazuela, cuando la muchedumbre no permitia dar un solo paso y el palio acababa de salir, desprendióse el badajo ó lengua de una de las campanas que se estaban volteando y cayó sobre el mismo palio, deslizándose al suelo por una de las varas ¡Quince libras de metal desprendidas de una torre cayeron en un punto en que la aglomeracion de los fieles no permitia el menor espacio, y, sin embargo, ninguno sufrió daño ni lesion!...

»La procesion fué vistosísima. Una apacible tarde y un cielo propio de mayo la dieron gran brillo. La limpieza de las calles, las colgaduras de todos los balcones, la marcialidad de la Milicia ciudadana, que toda iba de escolta, y su banda ó música militar, la hicieron magnífica. Difícilmente presenta un pueblo cuadro mas animado ni piadoso. Llevaba la capa pluvial el señor gobernador de la diócesi, vestian sobrepelliz todos los seminaristas, y conducian lindísimos canastitos de flores cinco niños vestidos de ángeles con un gusto verdaderamente esquisito. Asistieron con vela los nueve de los ejemplos, muchos señores canónigos, todos los párrocos y eclesiásticos, y presidió el señor alcalde constitucional.

»Dada una idea á nuestros lectores del novenario que acabamos de hacer á la Vírgen y de los dulces sentimientos que han conmovido á este público, nos resta ofrecer los votos de nuestras respetuosas simpatías y admiracion al Prelado que tanto se afana por que honremos á la Madre del Amor Hermoso, y á los devotos señores que con tanto celo y fruto secundan sus esfuerzos.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El diablo son los nietos.*—Baile.—*D. Esdrújulo.* —*Los Celos del tio Macaco.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El correo de hoy nos trae las noticias siguientes:

El Monitor de Paris contiene un decreto en que se fija para el 25 de agosto próximo la sesion de los Consejos generales, la que deberá cerrarse el 8 de setiembre.

—Ha sido nombrado embajador de Rusia en Paris, el conde de Kisseleff.

—La Asamblea federal suiza, en sesion del 11, ha nombrado presidente de la Confederacion á M. Fornerod, de Vaud, y vicepresidente á M. Furrer, de Zurich. Como presidente del tribunal federal ha quedado M. Duds, de Zurich, y como vicepresidente M. Blumer, de Glaris.

—Un despacho oficial recibido en Lóndres el 16, del almirante Grey, participa al gobierno que el ejército inglés habia evacuado completamente la Crimea el 13 del corriente.

—En Florencia, al pasar el cortejo fúnebre del último Arzobispo por las principales calles de la ciudad, parece hubo un gran tumulto, cuya causa no se conocia aun. Todos se apresuraban á correr: el pánico era general, las personas que formaban el cortejo desaparecieron. La policía, por fin, logró restablecer la calma, y el ataud fue depositado en la catedral. Se cuentan algunos heridos. Se han hecho algunas prisiones, á consecuencia de este suceso, con el fin de descubrir su causa.

—*Viena 15 de julio.*—Noticias de Constantinopla, trasmitidas por la via de Bucharest, y que llevan la fecha del 9, anuncian que el general Pelissier habia desembarcado en el Corne-D'Or, procedente de la Crimea. La legion alemana, despues del total desembarco de las tropas francesas, debia establecer su campo en Maslak. La Bolsa de Constantinopla estaba en baja á la salida del correo.

PROVINCIAS.

Segun las últimas noticias, reinaba en Valencia la mayor tranquilidad el 19.

En *El Valenciano* de dicho dia leemos lo siguiente:

«Aunque disfrutamos de completa tranquilidad, las precauciones militares continúan, sin duda porque la autoridad quiere hacer ver á este sensato vecindario que vela constantemente por conservar el público sosiego. Anteanoche, sin embargo, uno de esos que se empeñan en pasar por graciosos á la fuerza, disparó un petardo en la plaza de San Francisco, y esto bastó para que muchos se apresurasen á cerrar las puertas y á correr en todas direcciones, aunque parándose bien pronto, como avergonzados de su miedo.»

El dia 18, á las diez de la mañana, se fijó un *Boletin estraordinario* en las esquinas de aquella ciudad, anunciando el nombramiento de don Miguel Osset como capitan general de las provincias Vascongadas, y quedando al frente de aquel distrito militar el segundo cabo D. Diego de los Rios.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 388. Madrid, mártes 22 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

SOBRE LA SUPRESION DE LA REVISTA RELIGIOSA DE SEVILLA TITULADA «LA CRUZ.»

«Como si los sucesos hubiesen querido justificar el cambio político realizado en España, y demostrar cuán urgente era salir de una situacion que nos conducia al verdadero caos social, las noticias que se reciben de provincias, anteriores á los acontecimientos de Madrid, demuestran que la anarquía mas espantosa estaba apoderada de todos los puntos de España.

»Ya no es solo en Castilla donde se incendian las fábricas y campos y se saquean las casas de los ciudadanos pacíficos; ya el incendio socialista no se estiende solo á Cataluña, sino que estos horribles estragos se notan por todas partes. Las correspondencias y periódicos de Jaen, Granada, Sevilla y Estremadura anuncian todos nuevas catástrofes de la misma índole, y ataques increibles contra la propiedad: tres meses mas del anterior estado de cosas, y la sociedad española era presa de una anarquía mas temible que la que produjo en Francia la horrible catástrofe de junio de 1848.

»La subversion de todos los principios, la lucha ya abierta de las clases bajas contra las clases altas de la sociedad; la destruccion de todo principio de autoridad y de órden, y la imposibilidad de continuar gobernando como se gobernaba, esto es lo que revelan cuantas noticias se reciben de las provincias. Lo que está pasando con motivo del cambio ministerial, demuestra, á su vez, qué subversion tan completa de ideas se habia apoderado de todos los ánimos en España. Lá mas alta de las prerogativas del trono se ve menospreciada: cada provincia, cada pueblo, cada Milicia nacional se convierte en una pequeña república ó en una fuerza facciosa; y todo el que tiene que perder emigra de las poblaciones, entregadas á una anarquía, sin freno alguno. Por fortuna la causa de las leyes, que hoy es la causa de la sociedad y de la monarquía, triunfa en todas partes.»

Esto dice *La Epoca*, y los hechos que cita son ciertos, sus consideraciones indeclinables. La subversion de las ideas es completa, y para salvar la sociedad y la monarquía es necesario que triunfe la causa de las leyes.

¿Cómo, pues, nos trae el correo la noticia de que en Sevilla la autoridad militar ha suspendido la publicacion de un periódico, que es en aquella ciudad el propagador de las ideas de órden y de respeto á la autoridad, el defensor del principio religioso, el mas valeroso atleta contra las doctrinas subversivas de los socialistas y revolucionarios?

¿Qué significa esta resolucion de la autoridad superior militar de Sevilla? Esta es la primera pregunta que se ocurre á la mente al leer tan inconcebible noticia; y en verdad que no sabemos cómo responder á ella.

En la persona que de esa manera ha obrado, y en las circunstancias en que nos encontramos, no cabe una esplicacion satisfactoria. El Sr. Aleson es indudablemente uno de los generales de mayor talento, de ideas mas templadas que cuenta el partido progresista; y el gobierno actual ha condenado aquellos arranques de radicalismo, que ministros de infausta memoria habian puesto á la órden del dia en sus circulares, en sus discursos y en los artículos de periódicos publicados bajo su inspiracion, ó cuando menos con su tácito consentimiento. ¿Cómo, pues, hemos de esplicar la supresion de *La Cruz* de Sevilla?

Solo la duda, la terrible duda sobre ciertos particulares, es lo único que podemos espresar.

¿Es que el Sr. Aleson, apegado todavía á la política alta y justamente condenada por el gobierno, quiere hacerla prevalecer, contra la ofrecida en la esposicion del real decreto de 14 del corriente? Pues entonces hablemos claros, y sépase quién manda en Sevilla; si el Sr. Escosura, ó el gabinete que preside el general O'Donnell.

¿O es que el gobierno tiene conocimiento de la arbitraria é inconveniente medida del general Aleson, y la consiente y la aprueba? ¿O es que la esposicion se ha echado en olvido, y á sus consoladores ofrecimientos se quieren oponer hechos de contraria significacion, ensayándolos allá, en una provincia, para despues convertirlos en regla general?

Hablemos claros, repetimos. Nadie está en ello mas interesado que el mismo gobierno. El pais tiene fijos los ojos en él, porque en él tiene todas sus esperanzas; y medidas de esa naturaleza, una vez consentidas, son capaces de hacer perder las ilusiones hasta á los hombres que mas confian en que nos ha de libertar para siempre de los horrores que pesaban sobre todos nosotros. Hace diez dias la supresion de un periódico religioso se hubiera mirado como la cosa mas natural del mundo; porque ya sabe el pais cuán acendrado amor profesan los hombres de la revolucion vencida á todo lo que tiene ese carácter; pero despues de sus solemnes palabras, de esas palabras que le han merecido las simpatías y la adhesion de todos los hombres honrados de España, esa medida no tiene esplicacion posible, á no dársela en un sentido que nosotros nos resistimos á admitir.

Vea, pues, el gobierno lo que hace y lo que hacen sus delegados. Medite seriamente sobre lo que pueda influir en el ánimo del pais la medida del Sr. Aleson, y apresúrese á desaprobarla, que solo la noticia de que así lo ha hecho acabará de ganarle las voluntades que ya le conquistó su esposicion del dia 14. *La Cruz* de Sevilla podrá ser mas ó menos fuerte en algunas de sus apreciaciones, como acaso lo haya sido (y quizás sea tambien aventurada esta suposicion) en el artículo que haya dado márgen á la determinacion adoptada por aquel capitan general; pero como periódico religioso siempre defenderá el órden, el principio de autoridad y la sumision y obediencia al gobierno de la Reina.

CONDUCTA DEL CLERO EN LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

El dia 16, en lo mas horroroso del fuego que se cruzaba entre los milicianos y la tropa desde los balcones y portales de la calle de Toledo, el presbítero D. José María Arias, rector de la iglesia de los Irlandeses, escuchando solo los sentimientos de la caridad evangélica, al oir los gritos lastimoso de los heridos, corrió presuroso al socorro de ellos, recogiendo en su habitacion á tres infelices soldados del batallon de cazadores de Talavera, cuyas heridas restañó, prodigándoles despues toda clase de auxilios. A la dos horas, y hecha la primera cura, acudieron los gefes de los heridos á recogerlos, y unos y otros tributaron al virtuoso y benemérito eclesiástico las mas encarecidas muestras de gratitud.

Tambien han sido recogidos y curados veintidos heridos en el hospital de San Luis de los franceses, con admirable solicitud, por las Hermanas de la Caridad, bajo la direccion del rector y médico del establecimiento.

MAS PORMENORES DE LOS ÚLTIMOS SUCESOS.

—

Los siguientes apuntes de la última crisis, que publica un periódico, son de orígen digno de completo crédito. Informados de esta circunstancia, los reproducimos para que tengan la mayor publicidad posible, afectando, como afectan, á la verdad de la historia sobre los importantes acontecimientos que acaban de pasar:

«A las nueve y media de la noche del domingo 13 se presentó en el regio Alcázar el duque de la Victoria, y manifestó á S. M. que el ministerio se hallaba en crisis por haber surgido una disidencia entre el general O'Donnell y D. Patricio de la Escosura; disidencia profunda y al parecer intransigible, por haber declarado el general que su permanencia en el ministerio era de todo punto incompatible con la del señor Escosura, sin que los esfuerzos del duque hubiesen alcanzado á hacerle desistir; por lo cual rogaba á S. M. que, echando en la balanza su influencia, se dignara poner término á la crisis, reduciendo al general O'Donnell á ceder de su propósito. S. M. parece que le manifestó su estrañeza de que por primera vez invocara su influencia en asuntos políticos, todos los cuales hasta aquel momento habia decidido el duque por sí sin apelar á semejante intervencion.

»Insistió el duque, declarando que la de S. M. era en aquella ocasion indispensable, puesto que la suya no habia bastado á sacar del conflicto al gabinete, y entonces S. M. se dignó indicar que para decidir necesitaba ante todo oir á las dos partes: que desde luego debia declarar al presidente del ministerio que él y el general O'Donnell constituian el núcleo y la base fundamental del gabinete, y que por consiguiente todo lo demas eran accesorios de escaso valor político. El duque hubo de insistir en que S. M. resolviera en el acto la cuestion, procurando eludir la reunion del Consejo; pero S. M. persistió en que á la una se celebrara bajo su real presidencia. Eran las once de la noche.

»En seguida se presentó en la Real Cámara el general O'Donnell á poner en manos de S. M. la dimision, rogando muy encarecidamente que se le admitiese, puesto que no le era posible continuar con el Sr. Escosura, habiendo entre ambos claro y evidente antagonismo en principios y en la apreciacion de los mas importantes hechos, sobre los cuales debia fundarse la marcha política del gabinete. S. M. se dignó repetir que consideraba conveniente la continuacion de los dos generales al frente del gobierno, y que de todos modos, antes de adoptar una resolucion en el uso de la régia prerrogativa, necesitaba enterarse, con audiencia de todos los interesados, de los fundamentos en que cada cual se apoyaba.

»A la una se verificó, pues, la reunion en el real despacho de todos los ministros, á quienes S. M. se dignó manifestar el objeto con que la habia provocado; y entonces el conde de Lucena, en un franco y sentido discurso, espuso que las causas que le separaban del Sr. Escosura eran considerar á este menos monárquico de lo que á un ministro de la corona convenia: que en la apreciacion de los atentados de Valladolid habia en el Sr. Escosura equivocacion é injusticia: que siendo para el general O'Donnell igualmente punibles los escesos en el sentido carlista que en el democrático, el Sr. Escosura propendia en sus tendencias y en sus actos á cierta animosidad contra los primeros, y marcada tolerancia con los segundos; tolerancia que el general consideraba inconveniente, injusta é impropia de hombres de Estado, recto y previsores: por fin, concluyó esponiendo con lisura todas las consideraciones que le habian decidido á no continuar formando parte del gabinete, y rogando á S. M. le admitiese la dimision.

»Tomó en seguida la palabra el Sr. Escosura, procurando sostener sus principios y opiniones, y este discurso y la rectificacion del conde generalizaron la discusion, en que tomaron parte otros individuos del gabinete, llegando á perderse algo de la templanza y mesura propias de la ocasion y del lugar. S. M. hubo de restablecer la calma, insinuando que allí estaban reunidos para decidir altas cuestiones de interes público, y no para ocuparse en mezquinas personalidades.

»Serenados los ánimos, tomó la palabra el duque, espresando que su deseo era que los dos ministros dimisionarios continuaran en sus puestos; pero que, pues esto no era posible, S. M. se dignase resolver. A esto contestó la Reina, que si llegaba á ponérsela en el caso de elegir entre ambos, ya se dejaba conocer que no habia comparacion entre la importancia política y los servicios del general O'Donnell y los del Sr. Escosura, y que, por consiguiente, no podria vacilar en admitir la dimision de este y devolver á aquel la que habia presentado.

»Oida esta opinion de S. M., el duque declaró que él no podia continuar en el gabinete, y que desde aquel momento se retiraba. S. M. procuró en vano disuadirle de aquel propósito: á sus reiteradas súplicas para que continuase, contestaba el duque que su honor no le permitia hacer tal sacrificio. «Este sacrificio, »le dijo S. M., debias hacerlo por tu patria, si, como »tanto la tienes en la boca, la tuvieras en el corazon, »del modo que yo la tengo y deben tenerla los buenos »españoles.»

»A esta súplica añadió las suyas el general O'Donnell, y volviéndose á S. M., la rogó encarecidamente que aceptase su dimision, haciendo presente, con una abnegacion digna de su patriotismo, que su salida ninguna perturbacion podia causar en el pais, al paso que la del duque provocaria á las pocas horas una alarma que pondria en conflicto á la nacion y en peligro al trono, á cuyos dos sagrados objetos debia sacrificar el duque toda clase de consideraciones.

»Sordo este á las reiteradas súplicas de la Reina y del general O'Donnell, se levantó por fin, y persistiendo en su resolucion, se dirigió á la puerta del real despacho.

»Siguiole S. M., acompañada de los demas ministros, y ya en la Cámara, y en presencia de las personas que allí estaban, le dijo: «Conque, duque, ¿insistes en abandonarme?» A lo que contestó: «Señora, »no puedo continuar,» y se salió de Palacio.

»Pidieron los ministros á S. M. que le llamase y le rogase de nuevo que continuara, á lo cual la Reina, alzando la frente, contestó con un acento en que brillaban á la par la dignidad y la resolucion: «Bastante he suplicado inútilmente: ya no suplico mas; »acepto vuestra dimision: O'Donnell, encárgate de »formar ministerio.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

Por el ministerio de la Guerra se publica hoy en la *Gaceta* un relato de los sucesos que han tenido lugar en algunas provincias, y que á continuacion insertamos íntegro.

Juzgamos tanto mas oportuna esta determinacion del gobierno, cuanto que con ella evitará que se difunda la alarma que naturalmente producen las noticias abultadas ó desfiguradas que desde esta corte se comunican, acaso de buena fe, y por fiarse de las que circulan los noticieros.

Es como sigue:

«Al saberse en Zaragoza el cambio de gabinete ocurrido en la mañana del 14, el ex-capitan general de Aragon, D. Antonio Falcon, convocó á las autoridades militares, judiciales, eclesiásticas, provincia-

les, municipales y jefes de la Milicia nacional, presentándoles como ilegal el uso que de la real prerogativa habia hecho S. M., admitiendo la dimision al duque de la Victoria, y encargando la formacion del nuevo ministerio al conde de Lucena. Los diputados á Cortes que se encontraban en aquella capital tomaron parte en la reunion, y esta acordó nombrar una junta que representase á Aragon, declarándose en rebelion contra el gobierno, y resolviendo esponer las causas de su nueva actitud, con el compromiso de no disolverse hasta que fuesen satisfechas sus quejas. Esta esposicion, si ha llegado á hacerse, no la ha recibido el gobierno; mas, aun cuando asi hubiera sucedido, no reconociendo el derecho que la junta revolucionaria se atribuye para atacar la real prerogativa, é imponer á S. M. personas dadas para la gestion de los negocios públicos, Zaragoza ha sido declarada en estado de rebelion, y el teniente general D. Domingo Dulce, con una division compuesta de infantería, caballería y artillería montada, ha salido de esta corte en direccion á aquel punto, siguiéndole inmediatamente un tren de batir. El capitan general de Vascongadas, con una brigada de infantería, un regimiento de caballería y una batería de á lomo, salió de Vitoria el 16, y á esta hora se le habrá incorporado el regimiento de Mallorca, que, procedente de Pamplona, le esperaba en Tudela. Otra brigada de infantería, perteneciente á Cataluña, marcha á unirse con estos generales, y las fuerzas reunidas restablecerán el imperio de la ley en la capital de Aragon. El gobernador militar de Teruel, invitado á secundar el movimiento, ha permanecido fiel á sus banderas con la guarnicion.

»Logroño secundó el movimiento el 17, abandonando la poblacion la escasa guarnicion del ejército y Guardia civil que marchaban en direccion de Búrgos. El capitan general de este distrito, dejando guarnecida la capital, salió el 18 con las fuerzas de su mando y un tren de batir, sobre Logroño, donde se le incorporará el segundo cabo de Vascongadas, con una columna procedente de Vitoria, y el brigadier D. Manuel Manso de Zúñiga, desde Pamplona, con un batallon, dos escuadrones, dos compañías de carabineros y cuatro piezas de artillería.

»La reunion de estas fuerzas no ha sido necesaria, porque, segun noticias del capitan general de Búrgos, desde Bribiesca, se le ha presentado una comision de Logroño, compuesta del gobernador civil, el juez de primera instancia, un diputado provincial y dos concejales, para protestar que la ciudad reconoce al legítimo gobierno nombrado por S. M., y que la instalacion de la junta, ya disuelta, solo tuvo por objeto librar la poblacion de los criminales intentos de una plebe abyecta que se temió robase y saquease el vecindario, aprovechando la noticia de los sucesos de esta corte.

»El movimiento proyectado en Valencia el 16 fue sofocado tan solo con las disposiciones preventivas adoptadas por la autoridad militar y las noticias recibidas de Madrid por el telégrafo de la terminacion de la rebelion.

»En Alicante se trató de alterar la tranquilidad, principiando por una proclama que firmaron el gobernador civil, algunos individuos de la diputacion provincial y el ayuntamiento, concitando á la desobediencia; pero el gobernador militar, sobreponiéndose á los sucesos, obligó á dimitir á ambas corporaciones, continuando en el ejercicio de sus funciones los diputados provinciales que permanecieron fieles. De Valencia salió el vapor *Alerta* con un batallon del regimiento del Rey, y el brigadier Rubin tenia la órden de marchar sobre Murcia, donde el gobernador civil, unido á la diputacion provincial, han desconocido la autoridad del gobierno: pronto imperará la ley.

»En Alcira ha habido amagos de sublevacion; pero la llegada inesperada del primer batallon de Asturias contuvo á los instigadores.

En Albacete se alteró ayer la tranquilidad, y á fin de dejar expeditas las tropas de Valencia, salió por la tarde de esta corte en el ferro-carril un batallon y una batería montada, que habrán castigado á los sublevados.

»El capitan general de Andalucía, con sus acertadas disposiciones, ha contenido el movimiento que trató de estallar en Sevilla.

»El 18 se presentaron algunos grupos armados en Santander, hostilizando á su escasa guarnicion: el fuego duró media hora, y la Milicia nacional, mandada convocar, cubrió el servicio. El órden quedó restablecido, y el principio de autoridad á la altura que le corresponde, teniendo que lamentar algunas desgracias.

»La Milicia nacional de Leon se habia sublevado, instalando una junta revolucionaria. Al saber que las tropas de Valladolid marchaban sobre aquel punto, el órden público se ha restablecido por si solo, disolviéndose la junta.

»Carecen de fundamento las noticias que se han hecho circular sobre trastornos en Barcelona.

»La decision del ejército, las disposiciones enérgicas de las autoridades militares y rapidez de las operaciones, darán en breves dias por resultado el escarmiento de los rebeldes á su patria y á su Reina y el restablecimiento del órden.»

En la seccion de lo *Interior* el mismo periódico oficial publica el siguiente párrafo:

«Los gobernadores de Valladolid, Búrgos, Palencia, Castellon, Badajoz y Salamanca participan á este ministerio, en 19 del actual, que se disfrutaba completa tranquilidad en sus respectivas provincias. Manifiestan esto mismo con fecha del 20 las de Valencia, Guadalajara, Alicante, Murcia, Toledo, Ciudad-Real y Logroño.»

NUEVOS PORMENORES DE LOS SUCESOS DE VALENCIA.

Nuestro activo y celoso corresponsal de aquella ciudad nos dirige hoy una carta mucho mas interesante todavía que la que ayer insertamos. La trasladamos íntegra, llamando sobre ella la atencion de nuestros lectores.

Dice así:

«VALENCIA 20 de julio.

»La provincia está tranquila, gracias á la actividad y dotes de mando del capitan general interino. Desesperados los demócratas de la actitud de la tropa, que en la capital no los dejaba moverse, y de la vigilancia del general Rios, que les seguia los pasos en todas partes, resolvieron levantar la Ribera, tomando á Alcira por centro de operaciones, pero puesto un batallon sobre los trenes del ferro-carril, ha recorrido toda la línea de Valencia á Játiva, y hecho imposible la sublevacion, dejando destacamentos donde ha convenido, y presentándose en todas partes repetidas veces.

»Ayer fue un dia de novedades: fallidas tambien sus esperanzas por aquella parte, y contando, segun decian, con el gobernador civil, se preparaba una cosa horrorosa; soltar el presidio, sublevar la huerta, desbordar las aguas, y apoderándose previamente de las familias que pudiesen de los jefes, *llevarlas por delante de los amotinados*. Esto no lo sabia el público, pero si supo que, presentándose de improviso el capitan general interino Rios en el gobierno civil, tomó posesion del mismo, é hizo marchar á Madrid en el acto, acompañado de guardias civiles, al ex-gobernador Iglesias: supo tambien que el comandante del presidio y el mayor fueron presos, aunque al primero, ya anciano, le pusieron luego en libertad, y despues se ha dicho, aunque misteriosamente, lo del plan tenebroso y pérfidamente fraguado, que tengo datos seguros para afirmar que existia.

»La cosa ahora ha variado completamente. La diputacion provincial y el ayuntamiento han felicitado al nuevo gobernador, que reune hoy *todas las atribuciones como todas las simpatías*. Se influye mucho por esas corporaciones para calmar los ánimos, y es seguro que hoy se puede decir que el partido democrático puro y mas ardiente, queda enteramente aislado. En esta situacion, sin embargo, el gobierno ha nombrado á otro capitan general, que por grandes que sean sus dotes, ha de tener que conocer el personal, que ganarse las voluntades, que son de otro, y que vencer muchas dificultades, allanadas ya á quien está en ejercicio, con tanto acierto como aplauso. ¡Quiera Dios que el general Echagüe, comprendiéndolo así, vaya á Aragon, donde puede ganar una gloria igual á la que Rios ha conseguido aquí!

»Anteayer se embarcó un batallon para Alicante, donde imperan el órden y la ley. Castellon ha sido atendido del mismo modo. Alcoy y Murcia bien, y estarán mejor, pues marchan fuerzas. El comandante general de Teruel se ha puesto á las órdenes de Rios, y todo asegurado en su distrito militar, podrá, si es necesario, mandar una division considerable sobre Zaragoza. Esa es la verdad de los hechos, y el verdadero estado de Valencia.»

CUESTION DE MÉJICO.

Hay cartas de Veracruz de fecha muy reciente, en las que se manifiesta que la cuestion con España estaba en muy buen camino de arreglo, y que ya estaria resuelta favorablemente y como lo exige el honor español y la justicia de nuestro derecho, si no fuese porque la fraccion del partido mas exaltado, que tenia algun influjo con el presidente Comonfort, estaba por negar hasta la entrada á nuestros representantes, confiando en el auxilio de los norte-americanos.

Al saberse en Méjico el arribo de los vapores españoles á Veracruz, publicó *El Siglo XIX* los párrafos siguientes:

«Por despachos telegráficos se supo ayer que habian llegado á Veracruz dos vapores de guerra españoles, viniendo en esta escuadrilla el señor D. Miguel de los Santos Alvarez, nuevo ministro de S. M. C. cerca de nuestro gobierno.

»Se ha dado á esta noticia el carácter mas grave, y han circulado rumores muy alarmantes. Para calmar esta inquietud, que es general, creemos que el supremo gobierno publicará lo que haya de cierto.

»La cuestion pendiente entre los dos gobiernos es la de la convencion española, asunto en que ha habido tantos escándalos y tantos abusos. Segun parece, nuestro gobierno tuvo razones fundadas para negarse á tratar de esta cuestion con el Sr. Antoine y Zayas, cuya recepcion como ministro se verificó la víspera de la fuga de Santa Anna, en contra del parecer de sus ministros.

»Hay, pues, una negociacion pendiente que viene á continuar el Sr. Alvarez, y entre las dos naciones no existe ningun motivo de desavenencia, y no creemos que el gabinete de Madrid se haya dejado sorprender por informes interesados.

»Deseamos sinceramente el arreglo amistoso de la cuestion, y que nuestro gobierno se distinga por su buena fe y por su justicia, y tenemos plena confianza en el señor ministro de relaciones para esperar que no consienta el menor ataque á la dignidad de la república.»

Por su parte *La Patria*, órgano de la clase mercantil y periódico el mas leido en Veracruz, dice lo siguiente:

«Ya empiezan á llegar á Veracruz los buques que han de componer las fuerzas navales con las que ha de apoyar el señor ministro de S. M. C. las reclamaciones que el gabinete de Madrid hace á nuestro gobierno.

»En la isla de Sacrificios han anclado dos vapores españoles de guerra, y se aguarda próximamente otros dos, y vendrán mas buques si el nuevo ministro de España, que ha venido con los primeros, lo juzga necesario para alcanzar el objeto principal de su mision. Este hecho viene á confirmar desgraciadamente una de nuestras previsiones anunciadas en los editoriales que estamos publicando sobre la grave cuestion de la guerra que puede sobrevenir en América de la paz en Europa.

»Mucho tememos que lo mismo suceda con las que tenemos todavía que emitir con respecto á nuestras relaciones con Inglaterra.

»Deseamos que nuestro gobierno abra los ojos y mida la profundidad del abismo que se abre á sus pies, á fin de no llenarle con determinaciones en que peligren la dignidad y buen nombre de la nacion mejicana.»

A estas noticias debemos añadir que un despacho telegráfico, recibido ayer tarde de Paris, con referencia á nuestros representantes en Washington y Méjico, anuncia que la república mejicana ha dado completa satisfaccion á España.

CRONICA CATÓLICA.

MANILA.

Tomamos la pluma para describir las funciones religiosas con que ha celebrado el cabildo metropolitano el misterio de la Concepcion Inmaculada.

Desde el medio dia de la víspera del dia 8, las campanas, dadas á vuelo, recordaron al pueblo que se aproximaba el momento de comenzar los cultos religiosos. A la tarde y á la noche oíanse en las inmediaciones de la iglesia de Santa Isabel los acentos graves y armoniosos de la salmodia eclesiástica, mientras en el frente y costado de dicho templo brillaban millares de luces, simétricamente colocadas, y se destacaba sobre un arco sencillo y gracioso, que adornaba la puerta lateral, la imágen adorable de María en su Concepcion. A la hora regular del dia siguiente, comenzó el cabildo los divinos oficios, presente el dignísimo Prelado. Vino á la iglesia poco antes de comenzar la Misa el real acuerdo con el Excmo. ayuntamiento. El elegante, aunque pequeño templo de Santa Isabel, aparecia lujosamente adornado: le iluminaban varias arañas, entre las cuales se distinguian en el centro las tres grandes y hermosas con que la real Casa de Misericordia, de quien es dicho templo, lo adornara hace tiempo: desde sus lindas cornisas pendian hasta el suelo colgaduras de damasco encarnado, que se abrian de una manera graciosa sobre las puertas; en lo alto del presbiterio brillaba una gran corona, de la cual se desplegaba un espacioso pabellon de la misma tela, que cubria todo el retablo, y dejaba lugar dentro de si para el altar y oficiantes. Aquel era todo de plata labrada, y estos lucian un terno de seda blanca, ricamente bordado de hilo de oro: hemos dicho terno, y hemos dicho mal, pues vimos hasta cuatro ministros con dalmáticas, y á todo el cabildo con capa pluvial. Y era que el mismo Prelado oficiaba de pontifical, entonando al fin un solemne *Te-Deum*, que fue cantado á toda orquesta.

Pero cuando verdaderamente destelló en todo su esplendor la magnificencia de esa fiesta católica y española, fue en la tarde de este mismo dia 8. A las cinco, el Excmo. ayuntamiento, con su presidente, se dirigió á la iglesia: un momento despues llegó el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, é inmediatamente empezó á desfilar la procesion. Fue predicado el sermon por el señor dean don Manuel Peralta. Abria la marcha una banda de música militar; seguian las cruces de las parroquias, el real colegio de San José, cuyo rector es uno de los individuos del cabildo. Venian despues los colegiales de San Juan de Letran, vestidos de beca, y tras ellos las comunidades religiosas, clero y cabildo eclesiástico. Seguia la hermosa imágen de la Concepcion que se venera en esta catedral. Iba en unas andas de plata, que llevaban cuatro eclesiásticos, y estrenaba ese dia un rico vestido de tisú bordado de oro, y una corona del mismo metal, con piedras preciosas, llevando ademas algunos aderezos de brillantes. El señor dean llevaba la capa tras del palio; despues venia el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo entre dos dignidades, y en seguida el ayuntamiento, y con él nuestro dignísimo gobernador y capitan general, el Excmo. señor segundo cabo, las autoridades todas, jefes y personas notables del vecindario, sin contar otras que iban en las filas ante la Madre de Dios. No exageraremos si decimos que toda Manila en masa concurrió á atestiguar su devocion á la Patrona universal de España é Indias. Esparcian flores por el centro de la procesion seis preciosas niñas españolas, de familias acomodadas, que vestidas de blanco, y con unas guirnaldas en la cabeza, llevaban unas ricas canastillas, las cuales se surtian de unas grandes bandejas de plata que conducian á sus lados competente número de sacristanes. Ese homenaje de la inocencia escitó sin duda las simpatías de los habitantes de las casas de la carrera, pues de casi todas ellas empezaron á caer ramos sin cuento. En medio de esa lluvia de flores, percibiendo las salvas del cañon, y los regocijadores sonidos de las campanas, recorrió la procesion el moderado rectángulo que forman la calle Real con las del Cabildo y Palacio, y la plaza de este. Era aquello una ovacion brillante, el paseo de una Reina por sus dominios, al considerar á la Vírgen sin mancilla recibiendo el sincero acatamiento de mil corazones.

A la noche se iluminó espontáneamente toda la ciudad, y continuaron las dos siguientes. En todas esas noches, despues de reservarse el Sacramento, una banda escogida de músicos tocaba varias sonatas en la plazuela de Santa Isabel. Los oficios divinos continuaron en todo el triduo, celebrándose con igual solemnidad, y que fueron oidos con placer los oradores, que fueron D. Ramon Fernandez, D. Francisco Gutierrez y Robles y D. Pedro Pelaez.

El último dia hubo fuegos artificiales en la plazuela de Santa Isabel.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

VIII.

Con efecto, despues de un siglo de empresas acometidas por los sectarios, se habia aprendido á conocer y apreciar debidamente su genio inquieto y turbulento, hijo de los errores que formaban la base de sus creencias. La esperiencia acreditaba que, á pesar del edicto de Nantes, era imposible toda conciliacion y avenencia, puesto que los disidentes no cesaban de infringir aquella solemne sancion, que les habia concedido la mas amplia libertad. En vano se espidieron tres declaraciones reales, ciento sesenta y seis decretos del Consejo y de los Parlamentos, cuatro ordenanzas y diez sentencias, para reprimir tales contraven-

ciones, porque los calvinistas eran siempre los mismos. La sana razon, la política y el interes del Estado y de la Religion clamaban de consuno contra la existencia legal de una secta que desobedecia jurando el someterse, y que traicionaba á los Reyes invocando fidelidad.

Dado aquel golpe, que parecia mortal, se advirtió algun cambio ó enmienda entre los *reformados*, siquiera no pasara de aparente. Pero á los pocos años, viendo distraida la atencion del gobierno hácia otros negocios esteriores, ya se presentaron en la escena los *camisardos* reprimidos por los *dragones;* todo lo cual fue orígen de crueldades que estremecen á la humanidad.

En el reinado inmediato de Luis XV se inauguró una política bien distinta de la anterior. La regencia propendia bastante á las ideas de un frio indiferentismo, que luego se ha llamado tolerancia, y era como la aurora del *filosofismo*. Los calvinistas supieron aprovechar tan bella coyuntura, celebrando sus asambleas y manteniendo los predicantes para reanimar el espíritu de los suyos; y puede decirse que su comportamiento fue un continua violacion del famoso edicto de 1685 y declaraciones de 86 y 98. Pero apenas tomó las riendas del gobierno el jóven príncipe, reanudó la política de su antecesor, segun aparece en la estensa declaracion de 1724. A pesar de sus artículos represivos, antes de la mitad del siglo ya se desataron furiosamente, repitiendo los antiguos escesos. Es muy notable la *memoria* acerca de las empresas de los protestantes, presentada al Rey por la asamblea del clero de Francia en 1780; y no lo son menos otros datos anteriores del mismo siglo: de donde resulta que los calvinistas, burlando, segun su antigua costumbre, todas las leyes, tenian dispersos por el reino muchos *pastores* en ejercicio de sus funciones.

Nos hemos detenido en este punto acaso algo mas de lo que pedia nuestro propósito, pero menos de lo que reclaman su gravedad y la importancia del momento. La unidad de Religion, que está todavía en los corazones españoles, ha de considerarse como un don inestimable del cielo, y es de interes vital el conservarla á todo trance. Las sectas pervierten y desnaturalizan los pueblos, hasta el punto de trasformarlos y de variar su fisonomía por completo; y no es poderoso ningun gobierno para devolver á los hombres lo que pierden con la estincion del sentimiento de la verdadera fe. Un escritor juicioso decia de Francia que «el *calvinismo* habia trocado enteramente las costumbres de la nacion. Su doctrina, añade, facilitando el desenfreno de las pasiones, habia seducido la mitad de los franceses, y con los arrebatos de su furor tenia exasperado el carácter de la otra mitad: él inspiraba una especie de vértigo, cuyo vapor pestilencial difundió el contagio á todas las clases del Estado, como una especie de calentura política.» Esto es aplicable á cuantos paises tengan la desgracia de abrir paso al error, ora se presente bajo el título de una secta, ora cambie de nombre y tome el de otra. ¡Qué leccion tan digna de aprenderse por la católica España!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene los reales decretos siguientes:

1.° Autorizando al ministro de Fomento para ceder á los Sres. Guilhou, Guardamino y Muchada, por el precio de la tasacion aprobada por real órden de 1.° de agosto de 1855, las obras ejecutadas y materiales acopiados en el ferro-carril de Sevilla á Jerez, por D. Rafael Sanchez de Mendoza.

2.° Nombrando director general de Ultramar á D. Pedro Salaverria, director cesante de la Deuda pública.

3.° En atencion á haberse ausentado en las actuales circunstancias, sin la autorizacion competente, del punto de su residencia el mariscal de campo D. Ignacio Gurrea, se ha resuelto suspenderle de su empleo, honores y consideraciones, y sujeto al fallo del consejo de guerra.

4.° y 5.° Admitiendo las dimisiones de D. Pedro Beroqui, ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion, y de D. José Bulnes y Solera, ministro del Tribunal Contencioso administrativo.

6.° Nombrando oficial de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion á D. Juan Hernandez y Rero.

Una real órden declarando definitivamente constituida la sociedad de Crédito Moviliario barcelonés, y mandando que se devuelva á los fundadores de la Compañía el depósito previo que consignaron en 26 de abril próximo pasado.

Una circular del ministerio de Marina para todos los capitanes ó comandantes generales, á fin de que el aumento de la marina sea progresivo, activando á este fin las construcciones pendientes, y empezando aquellas que permitan el surtido de materiales, y hacer los acopios necesarios para las sucesivas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros empiezan á ocuparse de los sucesos ocurridos en esta corte.

El Diario de los Debates, despues de anunciar que el gobierno de España ha entrado súbitamente en una crisis, cuyas causas dice no serle conocidas sino imperfectamente todavía, da cuenta de la formacion del nuevo ministerio español bajo la presidencia del general O'Donnell, y discurre en estos términos acerca del desenlace de la crisis:

«Lo que ha debido favorecer la formacion de la nueva administracion, presidida por el general O'Donnell sin el concurso del general Espartero, es la reaccion muy pronunciada que se manifestaba hacia dias en Madrid y en las provincias contra los escesos de los demagogos, y de los comunistas; las poblaciones estaban asustadas de la audacia y perversidad de las turbas organizadas para el asesinato, el incendio y el saqueo. Es probable que esa reaccion ha decidido á la Reina á confiar al general O'Donnell la formacion del gabinete, y al general á aceptar sin vacilar ese encargo de la Reina.

»Si se ha de juzgar por los antecedentes conocidos de los ministros, debe creerse que el gabinete presidido por el general O'Donnell está dispuesto á gobernar con firmeza y moderacion, y sin salir del régimen de la legalidad. La firmeza, la energía, la actividad, son las cualidades dominantes del general O'Donnell, el cual las ha mostrado frecuentemente de dos años á esta parte, no solo en su cargo de ministro de la Guerra, sino en cuanto de él dependia, en la direccion general de los negocios. El general O'Donnell está dotado de una imaginacion fecunda y de una inteligencia pronta; tiene una grande autoridad en el ejército, y ha llegado á ejercer una autoridad casi igual en la Asamblea.

»Hemos tenido ocasion mas de una vez de hablar del Sr. Rios Rosas, ministro de la Gobernacion; es un hombre de una virtud severa, sencillo y modesto, de una firmeza poco comun, de un valor incontrastable. El Sr. Rios Rosas es un monárquico constitucional adicto á la causa de la Reina, que nunca separa de la de las instituciones liberales. La Asamblea escucha siempre al Sr. Rios con benevolencia, no solo porque respeta su talento de primer órden, sino porque le tiene reputado por un verdadero hombre de honor. El Sr. Rios Rosas está destinado á ejercer grande autoridad por el ascendiente de su carácter.»

El Diario de los Debates recuerda algunos antecedentes de los demas ministros, y despues de indicar que sus últimas noticias del 16 á las diez de la noche daban como vencida la insurreccion en Madrid, termina con estas palabras:

«Se cree que la Milicia nacional será disuelta en toda España y reorganizada bajo otras bases; que la Constitucion será promulgada, y que las Cortes constituyentes declararán terminado su encargo.»

—*La Union* de Paris del 18 dice tambien lo siguiente:

«La España se ve de nuevo lanzada en esos crueles azares en que el poder, el órden y la sangre de los ciudadanos son el objeto de la lucha. Esta crisis estaba prevista, era inevitable. Para quien seguia como nosotros con ansia motivada y con la esperiencia de los sucesos la marcha continua del espíritu revolucionario, semejante estremo parecia próximo: solo era incierta la hora. En vano los políticos interesados, que se hacen la ilusion de que puede capitularse con el desórden y detenerse en la carrera de la anarquía, trataban de hacer valer en su provecho algunas falsas apariencias de calma esterior. Tomaban por prendas de tranquilidad un cansancio y una debilidad momentánea; se paraban en la superficie sin querer contemplar el trabajo de las pasiones, cuyas treguas no preparaban sino una esplosion mas terrible. Por lo que toca á nosotros, sabiamos muy bien que la revolucion es lógica, lógica hasta ser implacable. En las regiones superiores, la sorda hostilidad de los dos jefes del movimiento de julio aparecia claramente á nuestra vista, á pesar de las pomposas seguridades de concordia y de amistad. Espartero y O'Donnell no nos han parecido nunca mas próximos á romper que cuando mas unidos se decian; y no nos ha sorprendido mas que una cosa, que la separacion no haya sido mas pronta. Zarandeado el trono por estas influencias rivales, podia lisonjearse muy bien, en nuestro juicio, con alguna esperanza de reaccion, en compensacion de las humillaciones que estaba obligado á sufrir. Los rumores de golpe de Estado, muchas veces estendidos, no nos parecian inverosímiles. Unicamente teniamos el convencimiento de que serian, al mismo tiempo que la señal de una colision sangrienta, la alternativa de una nueva dictadura ó de un trastorno radical. En fin, en la masa de la nacion, el mal que devora la España no nos parecia solamente un mal político, sino un mal social. No se trataba ya únicamente de partidos que combatian por el derecho ó por el imperio, se trataba del triunfo ó de la derrota de la Religion, de la propiedad y de las leyes fundamentales de toda sociedad humana.

»Los sucesos de Valladolid nos han confirmado con demasiada crueldad estos últimos peligros; los acontecimientos de Madrid justifican ya la prevision de los demas. No nos queda sino asistir con una dolorosa emocion al desenvolvimiento del drama. . . . .

. . . .

»¿Qué debemos pensar de la victoria atribuida al gobierno? Acojamos solamente la esperanza de que el combate no habrá sido tan mortífero como era de temer. Pero, ¿qué sucederá en los demas puntos de la península? Esta mañana habla un periódico de una insurreccion en Zaragoza. Tambien corre la voz de otra sublevacion en Barcelona. El reino entero ha sido declarado en estado de sitio.

»¿Y las Córtes? En este momento se hallan ausentes ó suspensas. ¿Cómo tomarán los nuevos sucesos? ¿Cuál será con respecto á ellas la actitud del general O'Donnell? ¿Cuál será la de ellas con respecto al gabinete? ¿Abandonarán á Espartero, su ídolo de ayer? ¿Intentará el agruparlas en rededor suyo, ó se resignarán él y ellas á la retirada?

»¡Qué situacion! En el centro, el gobierno disputado en las calles y espuesto á una victoria de barricadas. En las provincias, una insurreccion inminente, movimientos parciales, pronunciamientos de ciudades y distritos, la efervescencia democrática enardecida, y al mismo tiempo las atrevidas empresas del socialismo, apenas reprimidas entre arroyos de sangre, prontas á renovarse. Aquí las anuncian los incendios; allí vuelven á aparecer las cruces rojas, como implacables amenazas en las casas de los ricos.

»Ciertamente, si este espectáculo está rebosando dolor, sobre todo para nosotros que profesamos á la España un afecto hereditario, ¿cuán instructivo no es para todos los pueblos que se dejan arrastrar por la irresistible pendiente de las revoluciones? ¡Quiera Dios que no sea perdida esta leccion terrible! ¡Quiera Dios que el heróico pais que la da logre por fin escapar del abismo, y recobre con los últimos arranques las condiciones esenciales de fuerza y de vida!»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Apolinar, Obispo y mártir; y San Liborio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María Magdalena, (vulgo Recogidas) donde festejan al Santísimo Sacramento, á las diez de la mañana, con Misa mayor y sermon, que dirá D. José Rodriguez Beltran; y por la tarde completas, procesion de visita de altares y reserva.

En San Ginés concluye la novena á Nuestra Señora del Cármen. A las diez de la mañana será la Misa mayor, predicando el P. Bonifacio Peña, y por la tarde, despues del sermon, que dirá D. Antonio Macía, y la reserva, se cantará la Letanía y Salve. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En la iglesia del Cármen Calzado, continúa la novena á su Soberana Madre, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde, rosario, sermon, la novena y solemne reserva.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis, todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 y 30 c.
Títulos diferidos, 24,85 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25 d.
Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 61 ½	á 67	rs. vn.
Cebada..........	de 37	á 38	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite	52 á 54	14 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los comandantes de la Milicia é individuos del disuelto ayuntamiento han estado alarmados, dice *La Epoca*, por haberse asegurado que el consejo de guerra habia decretado su detencion; pero podemos asegurar que hay en todo esto una sensible equivocacion: si bien el consejo de guerra ha reconocido mayor grado de responsabilidad en alguna de las personas pertenecientes á las clases antes espresadas, ha declarado, sin embargo, que los jefes y cuerpos de la Milicia habian obedecido á sus ordenanzas, asistiendo al llamamiento del jefe superior, que es el alcalde, y si están citados los comandantes y concejales, tenemos motivos para creer que su seguridad personal no está amenazada, siendo el objeto solamente tomarles una estensa declaracion.

—**Los infelices que resultaron heridos en la recien**te lucha parece se han agravado estraordinariamente, habiendo ya sucumbido algunos, á causa del escesivo calor que reina en la atmósfera.

—**Entre los muchos edificios que, segun hemos indi**cado, han sufrido en sus fachadas notable daño, merecen particular mencion el estenso palacio de Medinaceli y el suntuoso de Villahermosa, habiendo perjudicado en esta ocasion á estas mansiones ducales su bella situacion en una de las dos embocaduras del salon del Prado.

El palacio de Medinaceli, construido á fines del siglo XVI, y que fue habitado á principios del siguiente por el célebre marqués de Denia, primer duque de Lerma, carece, como todos los edificios que precipitadamente levantó la aristocracia española, de ornamentacion; pero comprende en su recinto, ademas de es-

tensas habitaciones, una biblioteca que fue pública hasta 1808, estensa coleccion de pinturas, dos conventos y muchas dependencias, constituyendo sin duda un conjunto grandioso.

El palacio de Villahermosa, construido hace medio siglo á toda costa de riquísimo agramilado, con todos los miembros de decoracion de granito, ha padecido algo en la fachada del Prado, si bien puede fácilmente restaurarse: no así el de Medinaceli, que se resentirá mucho, particularmente en el estrecho lienzo que corresponde al Prado.

—Han salido ayer varios correos de gabinete. Es de presumir que llevarán despachos importantes para las cortes estranjeras.

—Ha sido reducido á prision y entregado á la comision militar el alcaide de la cárcel de mujeres, D. Ignacio Escobar, que nada tiene que ver con nuestro amigo el activo celoso secretario del gobierno: parece que el Escobar, demócrata, fue quien rompió el fuego sobre las tropas.

—En la calle de Toledo, y por muchos de sus antiguos adoradores, se han quemado en el dia de ayer varios retratos del duque de la Victoria.

—El Sr. D. Bernardo Iglesias, que llegó anoche de Valencia, tuvo una larga entrevista con el ministro de la Gobernacion.

—Las tropas que están en marcha sobre Zaragoza son diez batallones, tres regimientos de caballería y varias baterías.

Hoy debe llegar á esta corte, traido desde Segovia, un tren de batir, y en seguida se pondrá en marcha para incorporarse con aquellas tropas.

—En la órden de la plaza publicada ayer, se lee lo siguiente:

«Habiéndose ausentado de esta plaza, é ignorándose el paradero de los Excmos. señores generales don Valentin Ferraz, y D. Francisco Valdés, y brigadier de artillería D. Casimiro Cañedo, á quienes resulta cargos en la sumaria que estoy instruyendo al teniente del batallon provincial de Tudela, núm. 65, D. Agustin Barragan, por consecuencia de las ocurrencias habidas en esta capital los dias 14, 15 y 16 del actual, usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra señora tiene concedida en estos casos, por sus reales ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto, señalándoles las prisiones militares de esta plaza, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de tres dias, que se cuentan desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía por la comision militar permanente, sin llamarles ni emplazarles, por ser esta ulterior disposicion. Fíjese este edicto en la *Gaceta* y *Diario de Avisos* de esta capital, para que venga á noticia de todos.—En Madrid á 20 de julio de 1856.—Por su mandato.—Julian Delgado, escribano.—El fiscal, Francisco Perera.»

—S. M. la Reina, dice *La España*, cuyo corazon es un venero inagotable de nobles y generosos sentimientos, ha mandado entregar *ciento cincuenta mil reales* de su bolsillo particular, para socorro de los heridos de todas clases que ha habido en los últimos sucesos, sin distincion de uno ú otro campo.

Tales rasgos, tan frecuentes y comunes por otra parte en nuestra magnánima soberana, le han levantado ya un templo de gratitud en el corazon de los buenos españoles.

—Es ya cosa averiguada que el telégrafo jugó des-de esta capital á las provincias antes de la resolucion de la crisis ministerial, y tambien es cosa sabida que se trasmitieron órdenes y avisos particulares para que se soltasen los vientos revolucionarios en el caso de que abandonase la direccion del gobierno el señor duque de la Victoria.

—Se habla del ascenso á teniente general del mariscal de campo D. José Macrohon, y á mariscales de campo los brigadieres Manso de Zúñiga y Ustariz.

Este último, oficial del ministerio de la Guerra, marcha á Aragon con el cargo de jefe de estado mayor de la division del general Dulce.

—De Consuegra (Mancha) nos escriben el 18 que por allí habian comenzado ya los incendios, y que á no haber llegado la noticia de lo sucedido en Madrid, el terrible ejemplo de Castilla se habria seguido instantáneamente en todos aquellos pueblos. En Alcázar de San Juan, en Madridejos y en el Puerto han quemado las mieses en las eras, y en Herencia la única y magnífica alameda llamada la Serna.

—El Sr. D. Fernando Cos-Gayon, redactor de *El Occidente*, está designado para desempeñar uno de los juzgados de esta corte, ó una plaza de oficial en el ministerio de Gracia y Justicia.

Las relevantes dotes de este jóven escritor le hacen digno de cualquiera de esos dos puestos.

—El gobierno de S. M. desea la llegada del general conde de Reus á Madrid para conferirle un puesto importante en la milicia. Ya ha avisado de su arribo á Valencia.

—Han sido nombrados oficiales de la secretaría de Hacienda, D. José Rivero, oficial de la direccion de contribuciones; D. Fernando Miranda, administrador de Hacienda pública de Sevilla, y para la otra plaza, en comision, á D. José Magaz, cesante de la antigua direccion de Ultramar.

—Han sido nombrados oficial primero y segundo del gobierno de la provincia D. Francisco Charro Hidalgo, secretario cesante y D. Manuel Ródenas, auxiliar que es en el ministerio de Hacienda. Ambos son escelentes empleados.

—Se ha concedido la placa de San Hermenegildo al comandante de caballería D. José Velarde.

—Cartas de la Habana del 25 de junio, recibidas por la via de Inglaterra, anuncian haberse declarado en aquella capital el cólera y el tifus. Añaden las mismas que han sido presos varios cubanos, acusados de connivencia con los invasores de Nicaragua, citándose entre los detenidos á los Sres. Fernandez y Aguirre. Al primero de ellos se le acusaba de haber prestado 50,000 pesos al Sr. Goicuria para las necesidades de la causa.

—El Sr. D. Pedro Bayarri tomó posesion el dia 17 del cargo de ministro de Marina.

—El Sr. D. Martin de los Heros ha llegado á Ma-drid y tenido una cordial conferencia con el presidente del Consejo.

—¿Y el duque? Los que no le queman en efigie le olvidan. ¡*Sic transit gloria hujus mundi!*

—Las oficinas de la direccion de infantería, que se hallaban en la calle del Barquillo, se han trasladado hoy al antiguo local de la inspeccion, situado en la calle de Alcalá. El duque de la Victoria ha mudado su domicilio á la de la Greda.

—Segun el informe presentado en abril último por lord Abemarle en la Cámara de los Lores, los medios usados en la India, no solo en la administracion de la justicia criminal, sino aun para cobrar las contribuciones, ó cualquier otro objeto que tengan por oportuno los dependientes oficiales del gobierno inglés, son horrorosos.

Hé aquí algunos de dichos castigos ó medios, segun el referido informe:

«Privacion de aguas y alimentos: privacion de dormir: poner al cuello del contribuyente un collar, formado de huesos humanos ú otras sustancias repugnantes: obligar al paciente á ponerse en cuclillas, colocando debajo piedras agudas: dar de cabezadas á dos contribuyentes uno contra otro: atar de los cabellos á dos personas juntas en una posicion inclinada: atar al paciente á la rueda de un carro, de modo que se le doble el cuerpo: atar al paciente por los cabellos á la cola de un burro, y hacerle andar así por la plaza pública: obligarle á permanecer encorvado con un hombre á cuestas: atarle á un árbol y estirarle las piernas con cordeles atados á otro árbol: colgarle por los pies de una rama: colgarle por la cintura y azotarle mientras está en el aire (el informe oficial añade que una mujer murió mientras le daban este castigo): colgar al paciente de un árbol con lumbre debajo, hasta causar una sofocacion pasajera: obligar al paciente á tener la cabeza al sol de un modo particular, tormento que, acompañado de azotes, se llama en las oficinas de recaudacion *sacar el diablo* (*estracting the devil*): colgar al paciente con los brazos atados á la espalda: meter al paciente en un pozo ó rio, hasta que se medio ahogue, ó se ahogue por entero: ponerle sabandijas en el ombligo ú otra parte aun mas sensible, de modo que le causen el mayor tormento: dar de palos con un baston plomado hasta dislocar los miembros: poner un madero sobre el pecho del paciente, sentandose un hombre á la punta hasta causar una sofocacion parcial (en uno de los casos sometidos á la inspeccion de los comisarios, dice el informe oficial, la opresion del pecho tuvo por resultado echar la lengua por la boca): dar garrote á un miembro con una cuerda, de manera que se impida la circulacion, aumentando el padecimiento con una mistura de sal, pólvora ó mostaza: tender al paciente de espaldas con los pies en el aire, y tenerle espuesto así de dia á los ardores del sol, y de noche al frio y humedad: arrancar los bigotes, «lo cual, añade lord Abemarle, es gran tormento y no menor indignidad»: echar al paciente sobre una camada de hormigas rojas: retorcer las piernas hasta que ceda el paciente: echarle polvos de Cayena en los ojos y en las narices; y pellizcar el seno de las mujeres con pinzas de bambú.»

Hé aquí á los humanitarios, á los filántropos, á los que se les rasgan las carnes de dolor al considerar el horrible cuadro de abyeccion en que se encuentran los napolitanos, los romanos ó cualquiera otro pueblo que no esté gobernado segun ellos gobiernan á los pobres indios.

—Al diez por ciento de los soldados de la guarni-cion de Madrid se les concede la cruz pensionada de Isabel II, y al veinte por ciento la cruz sin pension.

—Con el mayor sentimiento, dice *El Porvenir* de Sevilla, hemos sabido la muerte del virtuoso é ilustrado sacerdote Sr. D. Juan B. Nouaillac, cura de la parroquia de Santiago, catedrático en esta Universidad literaria, y vice-director de la Academia Sevillana de Buenas letras. El Sr. Nouaillac era justamente querido y apreciado por cuantas personas tenian el gusto de conocerle y tratarle. Su muerte ha debido ser muy sensible para sus numerosos discípulos y feligreses, que con serlo eran sus amigos. Solo nos queda el triste consuelo de llorar su pérdida y ofrecer á su memoria este débil tributo del aprecio que nos merecia. ¡Séale la tierra ligera!

—La salud pública en esta capital no es tan alar-mante como quizás algunos la pinten. Solo se ha presentado un reducido número de casos de cólera en el hospital.

Ya informaremos á nuestros suscritores de la verdad, porque creemos que este es el mejor medio de tranquilizar los ánimos.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*Libro III, capítulo I.*—Baile.—*El Congreso de gitanos.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las últimas noticias del estranjero son las que ponemos á continuacion:

Segun *El Constitucional* de Paris, el general Narvaez, que acababa de llegar de Vichy, habia salido de aquella capital con direccion á España.

—No se aguardaba al Emperador en Paris hasta el 25 corriente, asegurándose que asistiria antes de su regreso de Plombieres, á las grandes maniobras de caballería que deben tener lugar en Luneville.

—El 18 salió la Emperatriz de Saint-Cloud para Paris en un *yacht*. Ha permanecido dos horas en las Tullerías, al cabo de las cuales ha vuelto á Saint-Cloud.

—Un despacho telegráfico de Bucharest con fecha del 16 dice que el hospodar Ghika, nombrado kaimakan de Valaquia, debe tomar inmediatamente las riendas del gobierno. En Jassy, Teodoro Balsk ha sido nombrado kaimakan de Moldavia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 399. Madrid, miércoles 23 de julio de 1856. AÑO II.

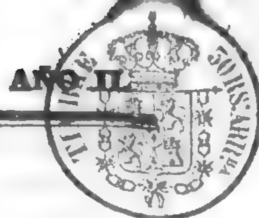

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

SOBRE LA CONVENIENCIA DE LEVANTAR LAS DENUNCIAS PENDIENTES.

La indicacion que hicimos al gobierno en nuestro número del lúnes sobre la conveniencia de espedir un real decreto mandando sobreseer en las denuncias que pesan sobre algunos periódicos que combatieron la política revolucionaria del anterior gabinete, ha sido acogida por la prensa como nosotros nos prometíamos.

Entonces, como ahora, no nos movia el mezquino interes de personalidad egoista. Al gabinete actual le importa sobremanera ir robusteciendo la opinion de que no solo se propone satisfacer aquella *necesidad de un cambio en el sistema de gobierno* que nos señaló en el justamente célebre documento en que por primera vez dirigió su voz al pais, sino reparar las grandes injusticias y los infinitos males que con sus actos y doctrinas nos causaron unos ministros desatentados.

Este grande objeto lo puede conseguir de diferentes maneras. O bien con decretos, en que amplia y estensamente le manifieste á la nacion la conducta que se propone seguir con la misma decision y energía con que ha vencido á la revolucion, ó bien con medidas parciales, y, por decirlo así, indirectas, en que vaya diseñando su pensamiento capital.

Sobre lo primero ya hemos dicho que no somos impacientes, y que esperaremos. Comprendemos que el gobierno tendrá mucho que hacer con tratar de distinguir entre esa multitud de aspiraciones encontradas con que le asediarán dia y noche los representantes de los partidos esclusivos. Pero respecto de medidas parciales, en que vaya reparando los males anteriormente causados, creemos que no existe ninguna razon para demorarlas.

Lo que ahora le pedimos, y con nosotros *La España* en el suelto que copiamos á continuacion, es tanto mas oportuno y hasta necesario para él mismo, cuanto que la supresion del periódico religioso de Sevilla, *La Cruz*, luego que sea conocida en las provincias, causará en ellas la misma dolorosa impresion que ha causado en esta corte. Muchas personas, decididamente resueltas á dar el apoyo de su influencia y de su valer al gabinete O'Donnell, han quedado hondamente afligidas al tener conocimiento de la disposicion adoptada por el capitan general de Sevilla, y, no queremos ocultárselo al gobierno, *temen* que sea el principio de una marcha enteramente opuesta á la ofrecida y á la por todos esperada. En momentos tan críticos como los actuales todo el mundo tiene fijos los ojos en las disposiciones del gobierno, y la vacilacion en unos asuntos, la negligencia en dejar correr algunos hechos sin el oportuno correctivo, el descuido en dictar ciertas medidas, empiezan por ir formando una opinion de desconfianza, que concluye por convertirse en completamente hostil.

Y entonces, ¿de quién la culpa? No será ciertamente de los que, afectos en un principio, se convierten despues en adversarios. Esa es la ley de todas las oposiciones, y no es posible al hombre separarse de ella.

Todavía militan otras muchas razones en favor de la medida que pedimos al gobierno. Algunas de ellas, y muy atendibles por cierto, las indica nuestro citado colega *La España*. Por eso insertamos sus mismas palabras, que son como siguen:

«Varios de nuestros colegas de la prensa conservadora fueron denunciados, durante el ministerio anterior, por artículos consagrados á combatir la política revolucionaria que ha sido vencida. Parécenos que, trasformada la situacion en el sentido en que se hicieron las patrióticas reclamaciones de nuestros colegas, procede, por parte del ministerio actual, como prenda del legítimo triunfo que los principios conservadores han alcanzado, sobreseer ó retirar las antedichas denuncias, aplicando ademas el indulto á las sentencias ejecutoriadas. Algunos padres de familia gimen todavía en las cárceles, ó están ya confinados en los presidios, despues de obtenida la victoria que han preparado los periódicos que representaban, y como esta es una contradiccion chocante, y seria una injusticia si el gobierno no concediese á los editores la libertad que merecen en recompensa de los servicios que han prestado á la situacion dominante, hacemos esta leal advertencia al Consejo de ministros, y con especialidad al señor ministro de la Gobernacion, á quien incumbe mas particularmente la medida reparadora que indicamos.

»Cambiado esencialmente el punto de vista político del gobierno, creemos que es lógica y necesaria la resolucion que aconsejamos. Esta observacion hecha por nosotros es tanto mas desinteresada, cuanto que no hemos sufrido jamás una denuncia.

»Escusamos decir que la gracia que pedimos para los diarios conservadores debe y puede hacerse estensiva á los progresistas y demócratas. Inaugurada una nueva marcha política, cuyo carácter especial se desenvolverá teniendo en cuenta los principios de órden, juzgamos que nada se arriesga en igualar con el mismo beneficio á los periódicos de todos los partidos.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

El ministerio de la Guerra continúa publicando en la *Gaceta* las noticias que recibe de las provincias en que la rebelion hace estériles esfuerzos contra el gobierno de S. M. Hé aquí las que hallamos en el número de hoy:

«Desde que llegó á Barcelona la noticia del cambio de ministerio, los partidos estremos se agitaron de un modo visible; y apenas se supo la rebelion de Zaragoza, la lucha se hizo inminente. Durante la noche del 17 se notaron graves síntomas de desórden, y no hubo recurso á que no apelasen los perturbadores para conseguir su depravado fin. El 18 por la tarde estalló el movimiento, contando con una parte de la Milicia nacional; y sin que diese resultado alguno la intimacion que por dos veces se hizo á los grupos armados, se tuvo que apelar á la triste necesidad de repeler la fuerza con la fuerza. Las barricadas formadas en las calles del Conde del Asalto y de la Union, que desembocan en la Rambla, fueron tomadas y destruidas, y sus defensores rechazados de posicion en posicion, hasta que abandonaron el casco de la ciudad, dispersándose hácia los barrios, donde las tropas los acosaban y circunvalaban á la salida del correo estraordinario el 19. Los rebeldes han sufrido pérdidas de consideracion, y se han hecho muchos prisioneros, que fueron entregados á la comision militar.

»El general Bassols, segundo cabo de Cataluña, que con las fuerzas de su mando tomó tres barricadas, ha sido herido.

»Los batallones *núm.* 13 de ligeros, 1.° 3.° y 4.° de línea de la Milicia nacional, han sido disueltos, y sus individuos se han apresurado á entregar las armas.

»El capitan general de Valencia, en despacho telegráfico del 21 á la una y 30 minutos de la tarde, interrumpido el mismo dia por falta de luz, dice lo siguiente:

«El brigadier Planas triunfó anteayer en Reus, »donde han sido batidos los insurrectos, y estaba »desarmando la Milicia nacional. En toda aquella »provincia (Tarragona) queda restablecida la tran»quilidad.»

»En la plaza de Cartagena la disciplina de las tropas y su lealtad han impedido que el movimiento llegase á desenvolverse. Su gobernador, el general Puig, negó la obediencia al gobierno; pero el coronel Teran, que manda el regimiento de Valencia, tomó el mando de la plaza en nombre del gobierno de S. M.

»En Albacete queda restablecida la tranquilidad, y se está efectuando el desarme de la Milicia que promovió el motin.

»En los demas distritos no ha ocurrido novedad alguna posterior al parte de ayer.»

Los periódicos de esta mañana completan, por decirlo así, las anteriores noticias. Véanse las mas principales:

«Han sido disueltos de órden superior la diputacion provincial y el ayuntamiento de Alicante.

»En Zamora se ha querido secundar la insurreccion de Madrid, aunque con escasa fortuna. Cuando se recibió la primera noticia de los sucesos de esta corte, la diputacion provincial, el ayuntamiento y la Milicia tuvieron varias reuniones, á que asistió el gobernador, y por último determinaron pronunciarse en rebelion contra el gobierno legalmente constituido. Así se decidió la noche del 17, y en la mañana siguiente el comandante general, señor brigadier Sanz, se retiró al castillo con todos los jefes y oficiales y unos 20 soldados, en virtud de habérsele comunicado que no se reconoceria su autoridad. Por fortuna las noticias posteriores llegadas de Madrid destruyeron los proyectos de los revoltosos, y no llegó á darse el grito de rebelion. Entonces el gobernador, que no se habia opuesto, como debió, á los planes trastornadores de los sediciosos, trató de salvar su personalidad poniéndose de acuerdo con el comandante general, á fin de aparecer ante el gobierno como mantenedor de órden.

»El gobierno deberá tenerlo así presente, continúa diciendo *La España*, que es de quien tomamos este relato, y sabrá hacer comprender á aquel funcionario que no impunemente se falta á los deberes que impone su cargo á la primera autoridad de una provincia. Al propio tiempo, y segun las noticias exactas que se nos comunican, el secretario de dicho gobierno civil se negó á asociarse á sus planes, y permaneció en su despacho decidido á no consentir que se atropellasen las leyes en cuanto estuviese de su parte. Allí iba recogiendo las dimisiones de varios funcionarios que habian tomado parte en los proyectos de pronunciamiento, entre ellos el subinspector de la Milicia. Decíase que el gobernador, Sr. Calvo, pensaba venir a Madrid para sincerarse, no sabemos de qué manera.

»De las provincias meridionales tenemos que anunciar el pronunciamiento de Málaga, á cuya cabeza se ha puesto el gobernador civil, Sr. Velo, antiguo revolucionario. Por supuesto que el pronunciamiento vendrá á reducirse, segun la tradicional costumbre, á verificar alijos.

»Los alborotadores de Jaen se han apoderado del general Blanco, que pasaba por aquella ciudad, de tránsito para Granada. Tanto hácia este punto, como á Málaga, marchaban tropas, y es seguro que á su aproximacion se someterán los revoltosos.

»Tenemos curiosos pormenores de Granada, como se puede ver por la carta de nuestro corresponsal de aquel pueblo, que insertamos á continuacion.»

La carta á que se refiere nuestro apreciable colega dice así:

«Granada 18 de julio.

»Tan luego como el 16 por la tarde se recibió la *Gaceta estraordinaria* del 14 nombrando nuevo ministerio, el gobernador civil, Sr. Monedero, resignó su cargo, que por la ley, y delegacion ademas del capitan general, recayó en el conocido escritor público, vicepresidente de la diputacion provincial, D. Antonio Mantilla, quien en el acto montó á caballo escoltado por un piquete de la guardia civil de infantería y caballería, y despues de recorrer las principales calles de la capital, en la que ya se notaban síntomas de agitacion, se dirigió al palacio de la antigua cancillería, hoy capitanía general.

»A poco rato se publicó el bando declarando el distrito en estado de guerra. El bando aumentó la alarma, que se hizo todavía mayor al saber que se hallaba reunido el ayuntamiento en junta con los comandantes de la Milicia. En el acto, y seguido siempre de la guardia civil, se presentó el nuevo gobernador civil en las casas consistoriales, donde recordó á los congregados sus deberes, exigiéndoles enérgicamente contribuyesen cada cuál en su línea á sostener el órden y el gobierno legítimo, como así lo ofrecieron.

»Poco despues se reunieron, con permiso del capitan general, algunas compañías de Milicia nacional, cuyos jefes se decian decididos á sostener la tranquilidad pública, ocupando la plaza de toros, la chancillería, el palacio arzobispal y la plaza de Vivarrambla. Estas compañías se retiraron al ser de dia, quedando la poblacion completamente tranquila.

»Pero á las dos de la tarde, por consecuencia de las escitaciones del ayuntamiento democrático y del republicano Trescerra, desterrado de Cataluña por el general Zapatero, empezó de nuevo á reunirse la Milicia nacional en actitud hostil, ocupando varias posiciones importantes. El capitan general mandó entonces salir las tropas de los cuarteles y concentrarse en la Carrera, el Campillo y el teatro. Al pasar el señor Mantilla por la puerta Real con una fuerte columna de guardia civil, los nacionales situados en el convento del Cármen y en las avenidas de la carrera, al grito de ¡*viva Espartero*! prepararon las armas en ademan de hacer fuego; pero habiéndose formado rápidamente la columna en órden de batalla, aquellos se retiraron, prosiguiendo esta tranquila y majestuosamente su marcha.

»Dueña la Milicia del resto de la poblacion, comenzó á levantar barricadas, que han ido estendiendo y fortificando en todo el dia de hoy 18. Esta mañana se ha presentado una comision del ayuntamiento al capitan general con proposiciones conciliadoras, y despues de una larga conferencia han ofrecido que se retiraria la Milicia y se destruirian las barricadas si se retiraban igualmente las tropas. Pero á estas horas, que son las diez de la noche, no se nota la menor señal de que la Milicia cumpla la palabra empeñada por el ayuntamiento, el cual se halla constituido en sesion permanente, y lo mismo la diputacion, compuesta de liberales templados y amigos del órden, que han hecho los mayores y mas dignos esfuerzos por que este se restablezca sin efusion de sangre.

»No tenemos correo de Madrid hace dos dias. Se supone interceptado en Sierra-Morena ó en Jaen por los nacionales sublevados de esta última provincia.»

La enérgica alocucion publicada por el señor Mantilla, dice así:

«Me apresuro á dirigiros mi voz amiga, para evitar se os sorprenda con noticias exageradas ó falsas de los sucesos de la corte, y que se intente lanzar á algunos á promover trastornos, haciéndoles creer se halla en peligro la libertad, nunca mas segura que cuando la sirven de base la energía en los gobiernos y el órden en los pueblos.

»Que los que eso intenten desistan de sus criminales propósitos; que los que crean poder promover impunemente sensibles conflictos en esta capital y provincia salgan pronto de su funesto error; que sepan todos que este distrito militar se halla ya declarado en estado de guerra, que la comision militar se encuentra instalada, que el Excmo. señor capitan general, al frente de la numerosa y valiente guarnicion, está decidido á sostener el órden á todo trance; que la Milicia nacional está tambien dispuesta á secundar á

las autoridades constituidas, y que estas perecerán en sus puestos, en defensa de la tranquilidad pública, antes de consentir se altere por un solo momento, ó haciendo los mayores esfuerzos por restablecerla, si desgraciadamente llegara á perturbarse.

»Orden, pues; confianza en vuestras autoridades, y profundo respeto al gobierno presidido por el general O'Donnell, cuyos primeros actos se dirigen á afianzar la libertad conquistada por su arrojo y patriotismo en junio de 1854, es lo que os recomienda vuestro gobernador civil interino.—Antonio Mantilla.—Granada 16 de julio de 1856.»

Los pronunciados de la Carolina se han despronunciado, y lo mismo ha sucedido en varios pueblos en donde el desórden habia tomado mas bien carácter local y de parcialidad que político.

Hé aquí, por último, las noticias que anoche da *La Epoca*:

«La provincia de Murcia ha vuelto á su estado normal y á la obediencia del gobierno de la Reina.

»Ayer llegó á Madrid una comision, compuesta del Sr. Melgarejo, rico propietario de la provincia, y del secretario del gobierno civil de Murcia, á esplicar los sucesos de aquella ciudad, y en su entrevista con los ministros protestó de la lealtad y obediencia á las leyes de toda la provincia de Murcia.

»En Cartagena, donde, á imitacion de Murcia, se habian reunido el ayuntamiento y la Milicia para representar á las Cortes en favor del ministerio Espartero, conocidos los sucesos de Murcia y Valencia, todo volvió al estado normal. No insertamos las alocuciones y esposiciones al trono, porque con el desenlace pacífico han perdido su interes las noticias de Cartagena.

»El triunfo de Madrid y la admirable actividad del gobierno han matado la revolucion. Así como hace dos años se respiraba en el aire la revolucion, hoy se aspira el órden por todos los poros de la sociedad.

»Queda mandando en Cartagena el valiente cuanto simpático coronel D. Juan Terán, muy apreciado en toda la provincia de Murcia.

»Por oficiales llegados ayer de Zaragoza se sabe que las tropas, en número de 900 hombres, estaban en el mas horroroso estado de anarquía. Unos se habian desertado, otros soldados recorrian los pueblos inmediatos, la artillería habia quedado mandada por un sargento, á la caballería de Farnesio le habian quitado sus monteras. Los oficiales de artillería, estado mayor, y varios de infantería y caballería, se [illegible] la ciudad.

»Hace tres dias hubo un revista en Zaragoza, donde Falcon victoreó á los artilleros sublevados, á las Cortes y á Espartero, con un viva á la Reina.

»De Gurrea se decia haber marchado hácia Huesca.»

CRONICA CATÓLICA.

Creemos verán con gusto nuestros lectores los siguientes detalles que vemos en *El Irurac-Bat*, periódico que se publica en Bilbao, acerca de la solemne funcion que por acuerdo de las juntas generales de Vizcaya se ha celebrado en Guernica en honor de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María Santísima.

GUERNICA 11 de julio.

Mañana sábado es el dia destinado á la funcion que el cuerpo oficial vizcaino dedica á su angélica Patrona, á la Purísima María. La conmemoracion de la declaracion dogmática ha de celebrarse con gran pompa, y Guernica va á presenciar un espectáculo á que no está acostumbrada.

Prepárase una magnífica funcion de iglesia, con asistencia de toda la diputacion y los apoderados, gran capilla, música, discurso, etc.; novillos por la tarde, procesion, en la cual lucirá sus soberbias formas una efigie de María, hábilmente decorada, y por la noche habrá iluminacion general. En obsequio de la Inmaculada, uno de nuestros amigos, en quien concurren las prendas literarias mas estimables, ha compuesto el himno siguiente, tan notable por la galanura y fluidez de sus versos, como por las imágenes y bellos conceptos que contiene.

Hélo aquí:

HIMNO

á la Inmaculada Concepcion, con motivo de la funcion religiosa que, para celebrar la definicion dogmática de este misterio, dedica á la Santísima Virgen la junta general de Vizcaya, en Guernica, el dia 12 de julio de 1856.

CORO.

¡Oh dulcísima Vírgen María!
Tu exencion de la culpa de Adan
Hoy celebra Vizcaya á porfía;
De hoy sus hijos, tus hijos serán.

Tú la llena de gracia, la rosa
Sin espinas, la fuente sellada,
La varita sin nudo preciada,
La Purísima amiga de Dios;
Toda cándida, bella y hermosa,
Galanura y portento del suelo,
La delicia y hechizo del cielo,
Que las almas te llevas en pos.

La que hollaste al dragon la cabeza,
Al dragon que so un árbol, un dia,
¡Oh protervo! el deseo infundia
De la mísera ciencia del mal.
Sus mentiras creimos letales,
Ya que ciegos con tanta presteza,
Y aun soberbios, feroces, carnales,
Cultivamos la ciencia fatal:

Ora, tú, la del bien nos inspire
Bajo otro árbol, que hermoso se ostenta,
Do Vizcaya en sus juntas se asienta,
A rendirte hoy tributo de fe.
¡Oh! sí, Madre Purísima, y mira,
Por si mas te movieres con eso,
Que de antiguo á tan noble congreso
Presidiendo tu imágen se ve.

No es de ayer el amor que á María
Sin mancilla profesa Vizcaya;
Mas es justo que de hoy siempre vaya
En aumento su tierna piedad.
Y si brama el averno, y porfía
Por robarnos tal joya... ¡anatema!
Y si un labio maldito blasfema,
¡Sus! mordazas á tanta maldad.

Nada importa si de ira silbando
La serpiente asechanzas medita,
Que su altiva cabeza precita
Ya aplastó la Divina Mujer.
Entre tanto nosotros cantando
En union de la angélica hueste,
Bajo el manto azulado, celeste,
Ensalcemos su eterno poder.

Vive ¡oh! sí, la piedad española,
Siempre, siempre tan fiel á María,
Desque en carne mortal vino un dia
Junto al Ebro su planta á fijar.
Y si alguno engañado tremola
Otra enseña... volad al insano...
Y acordándonos que es un hermano,
[illegible]

Si huracanes devastan la España;
Si sus furias apresta el abismo,
Y se agita el feroz socialismo
Provocando entre cieno a la lid;
No hay temer, españoles, su saña,
Si tornais á la fe de Lepanto,
Mas si no, ¡guay del luto y quebranto
Que amenazan la patria del Cid!

Y tú, Vírgen feliz, sin mancilla,
Madre y Vírgen, ¡y pese al averno!
Haz que baje del Sol del Eterno
Un purísimo rayo de luz,
Que ilumine á la aldea y la villa,
Que ilumine al hisopo y al cedro,
Y que todos, sumisos á Pedro,
Se prosternen al pie de la Cruz.

—

GUERNICA 12 de julio de 1856.

Ya habrán Vds. observado por las sesiones de juntas que cuidadosamente les he seguido remitiendo, que hasta ahora de nada interesante se han ocupado nuestros legisladores, si esceptuamos tal cual suceso que representa alguna importancia. Mas lo que no puede menos de describir mi pluma con brillantes colores, si posible me fuere reunirlos, es la solemne y augusta ceremonia que, dispuesta de antemano para el sábado, la diputacion tenia preparada en la iglesia de Santa María, en honor de la definicion dogmática de la Purísima Concepcion.

En efecto, ya desde la madrugada discurrian por las calles de esta bonita villa multitud de forasteros, particularmente de la clase del campo, ataviadas las mujeres con sus trajes festivos y pintorescos, y los hombres engalanados tambien con los suyos respectivos: la afluencia fue creciendo hasta la hora señalada, en la que, agrupados en masas compactas, invadieron el templo del Señor. Hallábase este revestido de una magnificencia poco comun, y cubria el altar mayor un severo pabellon carmesí de fondo de armiño, sobre cuya cúspide y en el centro brillaba el hermoso atributo del Señor de los señores. Un grupo de bien combinadas luces resplandecia é iluminaba toda la iglesia, ya sustentadas sobre elegantes candelabros, ya sobre resplandecientes arañas, ya sobre plateados candeleros, y daban notable realce al cuadro chispas de oro y de luz distribuidas sin concierto, pero que producian un efecto agradable y delicioso. Toda esta obra se hallaba dirigida por D. Eleuterio de Herran, de Bilbao, cuyo gusto y pericia para esta clase de empresas han sido por nosotros admirados en ocasiones diferentes.

Ocupaba el cabildo los dos cuerpos laterales próximos al presbiterio, y allí esperó la entrada de la diputacion general, señores padres de provincia y apoderados, así como de otras personas notables que concurrian al acto, y que tomaron asiento por su órden respectivo en los bancos preparados al intento.

Dió principio la funcion con una solemne Misa cantada, en la que tomaron parte los señores Fr. Santiago Goicoechea, Pascual, Ozamiz, Gomez, Basaguren, Alcorta y otros varios individuos pertenecientes á la capilla de la basílica de Santiago de Bilbao, en la parte de canto; y en la de orquesta, los Sres. Zavala, Torres, Barrera, Aramburu y varios mas, dirigidos todos por el distinguido compositor D. Nicolás Ledesma. Las piezas de que se componia la música fueron habilísimamente ejecutadas, sobresaliendo notablemente los Sres. Ozamiz y Goicoechea en diferentes solos: varios de ellos compuso esprofeso el Sr. Ledesma para esta funcion, y, como en todas las de su clase, se descubre ese sello de gran gusto y correccion que sabe consignar el célebre organista de Bilbao. Un *gradual* para contralto y tenor, coreado, es una gran pieza de música religiosa.

Terminado que fue el *aleluya*, subió á la cátedra del Espíritu-Santo el orador D. Pedro Pascual de Adalpe, encargado de hacer el panegírico de tan augusta ceremonia. Ya la reputacion del Sr. Adalpe se hallaba firmemente apreciada por todos los amantes de la literatura, y ayer añadió un nuevo título á su reconocido saber. Comenzó el discurso por una tierna y sentida salutacion á María y á las autoridades forales allí presentes, y despues de discurrir algunos instantes sobre este asunto, abordó el objeto principal de su elevado cometido. Dividiole en dos partes, histórica una y moral otra. Desde el principio de su obra advertí que la peroracion agradaria en estremo, y así fue que, conforme brotaban sus labios fáciles y elocuentes palabras, el interes aumentaba tambien, hasta el estremo de conmover al auditorio en varias ocasiones, y de tenerle en todas pendiente de ellos. El discurso, pues, mereció la aprobacion general, y produjo un efecto, á la par que agradable, muy digno. Siguió la funcion su órden, y terminó á las doce y media, hora en que abandonaron los concurrentes el templo del Señor, y en que las autoridades y cortejo regresaron á sus respectivos domicilios.

Los *flaneurs* y los que no lo son, no obstante que esta especie abunda hoy mucho en la villa de Guernica, ponderaron sobremanera el éxito alcanzado, y á la verdad que esta vez fueron justos. La solemnidad habia correspondido á la alta procedencia de donde venia, y pocas poblaciones de mas significancia que esta podrán decir otro tanto.

Por la tarde se presentó tambien otra novedad, que produjo un efecto admirable. Despues de celebrada la reserva, en la que el distinguido contralto, Sr. Goicoechea, cantó solo unas preciosas coplas alusivas al objeto, rompió la marcha la procesion, que ya estaba anunciada. Abria el paso un pendon de una de estas cofradías, y, en hilera por ambos lados de la calle, le acompañaban multitud de fieles; venia en pos un grupo de vírgenes con su San Miguel al frente, representado este por un jóven de buenas formas, y aquellas por una porcion de niñas vestidas de blanco con coronas sobre sus sienes. A corta distancia marchaban los músicos y cantantes, y en pos de ellos, conducida en hombros por seis sacerdotes, la imágen de María, de cuya belleza y mérito hemos hablado en varias ocasiones. Acompañábanla ademas varios señores padres de provincia, y cerraba la marcha la diputacion.

De este modo y forma pasearon las calles de la villa, hasta que subieron todos á saludar al árbol santo de nuestras instituciones, ante el cual doblaron las rodillas, y cantose un bellísimo himno por todo el cuerpo de voces y música. Era un hermoso panorama el que allí se descubria. Agrupadas en corto trecho una multitud de personas, y ciñendo la procesion al templo, y cobijados por las ramas del añoso roble, y llenos todos de una uncion santa, bendecian aquella tierna ceremonia. ¡Oh! ¡En aquel momento hubiéramos deseado la súbita aparicion de nuestros enemigos y adversarios, para que depusieran sus enojos, para que contemplaran retratado en todos los rostros el amor imperecedero que los vizcainos tributan á su árbol querido, sobre el que tantas veces se ha querido descargar la segur impía, pero que se ha mantenido puro de toda mancha é incólume y firme! Bajó, pues, la procesion, é internose en la iglesia de nuevo, quedando así terminado este acto religioso.

Por la noche se presentó otra novedad inesperada; fue la iluminacion con vasos de colores y trasparentes de la fachada de la casa consistorial, cuya idea y ejecucion se concibió en 24 horas. En el centro de ella se veia una efigie de la Inmaculada, en trasparente, rodeada de ángeles y otros atributos. Dos fajas azules circuian á la Vírgen, formando graciosas ondulaciones, en las que con letras blancas se leian estas dos inscripciones latinas:

Ab omni labe præservata
Pulchra ut sol, et sicut nix candida.

En la parte superior del cuadro se colocó la cifra de *María*, muy bien formada con vasos de colores: á los pies de la Vírgen el escudo de Vizcaya, y á derecha é izquierda dos grandes tarjetones: en el lado derecho se leia una octava real, y en el izquierdo los versos en vascuence que insertamos mas abajo:

Celeste lirio, cándida azucena,
Inmaculada y virginal María,
Cuyo nombre dulcísimo resuena
Por el vasco confin en este dia:
Postrada á tus pies y de fe llena
Vizcaya toda en tu piedad confía,
Que sus gracias y fueros y árbol santo
Siempre cobijaras bajo tu manto.

Arech Santuan bayan
Baturic Vizcaija
Guar anchiña leez diño,
Virgiña Marija
¡Oh Ceruco Erreguiña,
Gure ama maitia,
Izan ciñan sortua,
Orbanic baguia!

Los primeros pertenecen al presbítero Sr. Aldape, y los vascongados y la iluminacion son obra de D. Valentin Ecenarro, sugeto que reune gusto é ilustracion merecidos. En la plaza se quemaron algunos fuegos de artificio, se bailó alegremente, y las hogueras no se apagaron hasta las once, hora en que comenzó á retirarse el gentío que la ocupaba. De este modo ha celebrado Guernica la funcion dedicada á la Vírgen María, cuyo recuerdo no olvidarán fácilmente los que la presenciaron.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

IX.

Con el *calvinismo* enlazamos el *jansenismo*, enemigo solapado, pero muy temible, de la sagrada potestad. El ministro disidente Jurieu llamó *nuevos protestantes* á los jansenistas, y cuantos percances sufria esta segunda secta los miraba como propios la primera. Desmarez, entusiasta por Calvino y profesor de sus delirios y herejías en la Universidad de Holanda, se constituyó en apologista y defensor infatigable de las doctrinas jansenísticas. Apenas salió á luz el catecismo de la *Gracia* de estos últimos, lo prohijaron y estendieron los protestantes. Nada mas corriente en algunas de sus producciones que ostentar con orgullo las mas íntimas simpatías. Sin embargo, es achaque jansenístico negar su existencia y cubrirse con el velo de una refinada hipocresia. Todo es escusado si nos fijamos en Francia, donde aparecen desde luego ciertos hechos de gran bulto. A poco de haberse publicado el *Augustinus*, muchos Prelados franceses de-

nunciára á la Santa Sede sus errores; y el Papa Inocencio X, en Breve de 1654, aplaude su celo, y, refiriéndose á la Constitucion del 31 de mayo, dice: «Ella ha condenado en las cinco proposiciones la doctrina de Cornelio Jansenio, contenida en su libro intitulado *Augustinus.*»

A pesar de los loables esfuerzos de dichos Obispos, los principios jansenísticos tuvieron patronos de valía en el reino cristianísimo, y asimismo una especie de organizacion muy análoga á sus proyectos. San-Cyran, Ant. Arnauld, Nicole, Pascal, Port-Royal, nos traen á la memoria talentos mal empleados, sujetos seducidos y seductores, aberraciones lamentables, obstinacion, con todos los caractéres de una secta. Si algo faltaba, tambien las vírgenes consagradas al Señor tomaron parte en este malhadado negocio. En 1665, *á peticion* de los Prelados franceses, remitió el Papa un formulario, que debia firmar el clero sin ambages ni evasivas. Es, por desgracia, demasiado cierto que allí se aclimató y estendió sus ramas este árbol dañino, merced á las circunstancias que acabamos de apuntar. Libros, influencias, manejos, y hasta un periódico, iban difundiendo las máximas reprobadas; y los afiliados demostraban bien sus convicciones cuando llegaba el lance, como aconteció en el ruidoso *caso de conciencia*. Pero esto aparece mas de relieve en los graves y trascendentales sucesos de las *Reflexiones morales* de Quesnel, que provocaron la Bula *Unigenitus*. Sabido es que una fatalidad arrastró á varios, inclusos algunos Prelados, á rehusar su admision, y, cualesquiera que fuesen estos, hasta el sentido comun católico nos indica cuán desviados se hallaban del camino real. Los adictos á semejantes novedades se presentaban á la vista del observador imparcial como menguados ó poco menos que faltos de juicio, dejando aparte su criminalidad. ¡Cuántos y cuán vanos artificios para sostener la mentira! ¡Cuántas supercherías en San Medardo! Y ¿por qué? Por fomentar un espíritu de orgullo, de singularidad y de secta; contraviniendo al Papa, al Rey, á los Obispos y á todas las doctrinas de la Iglesia.

No era esta la primera vez que los jansenistas ofrecian al mundo tan ominosas y punibles escenas, sino que las repetian siempre que convenia á sus intereses. Así lo vemos en la estravagancia de *las dos cabezas*, en la distincion del *hecho y derecho*, en *el silencio respetuoso*, en *el formulario*, y otras, en que no se trataba mas que de eludir con sus malas artes favoritas. Al apego á las doctrinas condenadas se agregaba la osadía de desacatar la suprema autoridad de la Iglesia; de donde nació el partido de los *apelantes*, que llenaron de escándalo á los buenos católicos. Con este motivo se vió escarnecido el sagrado poder, un Arzobispo de los mas eminentes llevado á la barra, y á los magistrados civiles fallando sobre los augustos misterios, con mengua del sacerdocio de Jesucristo y de sus incontestables prerogativas. Tal es el deseo de los jansenistas, secularizar la Iglesia de Dios, convirtiéndola en un establecimiento puramente humano.

Por este tiempo llamó particularmente la atencion de la Santa Sede la obra de Laborde, publicada en idioma francés, y luego en polaco, bajo el título de *Principios sobre la esencia, distincion y límites de las dos potestades, espiritual y temporal*. En ella el escritor somete el ministerio eclesiástico á la autoridad secular, y sostiene que á esta pertenece conocer y juzgar del gobierno esterior y sensible de la Iglesia. El juicio que formó el sabio Benedicto XIV, segun aparece en su carta de 5 de marzo de 1755 al Primado y Obispos de Polonia, es el siguiente: «Este imprudente escritor acumula artificiosos sofismas, emplea hipócritamente un lenguaje afectado de piedad y de religion, violenta muchos testos de la sagrada Escritura y de los Santos Padres, con el fin de reproducir un falso sistema, reprobado hace largo tiempo por la Sede Apostólica, y espresamente condenado por herético, para seducir mas fácilmente á los sencillos é incautos.» Aquí tenemos el tipo de un jansenista neto... Bien pudo Laborde recordar lo que habia consignado su esclarecido paisano en la obra inmortal sobre las *Variaciones*, etc. Con aquel tono grave y sentencioso que le era propio, dice: «Someter la autoridad de los Pastores respecto al ejercicio de sus funciones á la autoridad temporal, es no conocerla, es una novedad estraña, que abre la puerta á todas las otras; un atentado que hace gemir á todo corazon cristiano; es hacer á la Religion esclava de los Reyes de la tierra; convertirla en un cuerpo político; mudar el gobierno espiritual instituido por Jesucristo; es aniquilar el cristianismo; es preparar los caminos al Antecristo... En esto viene á parar la reforma, en someter la Iglesia al príncipe, la ciencia á la ignorancia, la fe al magistrado.» A este propósito enseña el Concilio de Cambray «que Jesucristo, con el poder de las llaves dadas á los Apóstoles, señaló doble fuero eclesiástico, el uno del Sacramento de la Penitencia, que propiamente se refiere á la conciencia, en el cual el culpable no se halla atado ni desatado sino por lo que él mismo confiesa; y el otro de la jurisdiccion y gobierno esterior, en el cual es convicto y juzgado, no solo segun su propia confesion, si que tambien por lo que deponen los testigos.» Estas máximas descansan sobre la sólida enseñanza de Santo Tomás, que distingue el poder coercitivo del Obispo en el tribunal de la penitencia, del que ejerce en el fuero esterno para el bien general de la Iglesia.

Pero se acercaban los momentos supremos para la Religion en Francia. Vino desde Inglaterra á este pais, ya demasiado preparado, el impío *filosofismo*, que muy luego asoció á sus nefandos planes una falange numerosa de escritores. Los Prelados y el clero representaban con energía cuán grave y ominoso era para la Iglesia el periodo que atravesaba, y defendian con vigor sus sagrados derechos; mas sus esfuerzos no eran poderosos á contener el desbordamiento, siempre creciente. Viendo á la nacion convertida en un centro del mas inicuo y descarado *filosofismo*, apenas se concibe cómo otras personas de talento y de estudios podian desconocer que ellas mismas iban trabajando y debilitando la vida de la Iglesia, interin los impíos se preparaban á ejecutar su decreto de muerte. La incredulidad filosófica era la última consecuencia del protestantismo, y la cruda guerra que sufrian los derechos de la Religion procedia tambien de errores protestantes, un tanto exagerados. No es del caso llamar á juicio á los respetables miembros de aquella magistratura ni á los jurisconsultos, para conocer si algunos obraban por su cuenta, ó si estaban al servicio de la falsa filosofía ó del jansenismo; pues aun atribuyéndolo todo á la mejor parte, siempre nos resulta que, en varios sentidos y de distintas maneras, se estaban asentando premisas para deducir una estrepitosa y tremenda consecuencia. Tales dictados merece la llamada *Constitucion civil del clero*, obra de la Asamblea Constituyente, que trastornó por completo la Iglesia de Francia, y acabó con ella.

Los defensores de tan monstruoso engendro se proponian vindicarla con decir que en la referida Constitucion no se trataba de otra cosa que de la disciplina. Sin duda les parecia negocio muy corriente y espedito, pues como en aquel pais se habian cometido tantos atropellos contra los fueros de la Religion, por la influencia de los errores protestantes, filosóficos, jansenísticos, y de las llamadas libertades, segun tenemos indicado, creíase que semejante paso no podia causar estrañeza, ni menos alarma. Pero Dios Nuestro Señor, en medio de tan azarosas circunstancias, tenia preparado un triunfo para la verdad, que no siempre ha de quedar humillada y vencida en las luchas que trataba con el error, por mas poderosos que sean sus patronos. Ciento treinta Prelados, y mas de cincuenta mil eclesiásticos, rehusaron quemar incienso ante el ídolo revolucionario religioso, y se negaron á prestar juramento á la susodicha Constitucion civil del clero, sin arredrarles las persecuciones, la emigracion, ni la misma muerte. El Santo Pontífice Pio VI la declaró herética, sacrílega, cismática, contraria á la disciplina, y forjada con la mira de abolir la Religion católica. Con este motivo, en su Breve del 10 de marzo de 1791 prorumpe en las siguientes palabras: «¿Habrá un católico que se atreva á sostener que la disciplina eclesiástica puede ser mudada por los legos?...» Apoya esta doctrina con la de Pedro de Marca, y con la de la facultad de Paris, que califica de falsa, cismática y herética la que atribuye á los príncipes cristianos la potestad de establecer, arreglar y reformar la disciplina cuando se haya relajado. Ademas, en virtud de los ejemplos de escomuniones lanzadas contra los transgresores de los artículos de disciplina, nota que esta se ha tenido por la Iglesia como conexa con el dogma, y que nunca, ni por nadie, puede mudarse, sino por la sola potestad eclesiástica. Asimismo afirma, con Santo Tomás, que las materias de disciplina no deben variarse sin necesidad ó grande utilidad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Esposicion á S. M.

Señora: El comportamiento heróico de las tropas del ejército de Castilla la Nueva durante la porfiada lucha que por espacio de tres dias ha ensangrentado las calles de la capital, llenando de amargura y desconsuelo el magnánimo corazon de V. M., es digno de ser recompensado de una manera que patentice pública y solemnemente vuestro real aprecio. Hay, señora, en la vida del soldado períodos cortos que equivalen á años enteros de servicio ordinario, y tales deben considerarse los dias 14, 15 y 16 del corriente, en que la abnegacion, el valor y la disciplina de las tropas se han elevado á tan notable altura, y han contribuido tan eficazmente á salvar la sociedad amenazada, y establecer sobre mas sólidas bases el trono constitucional de V. M. Hecho cargo el gobierno de estas consideraciones, ha creido justo el otorgar por cada uno de los citados dias dos meses de abono de servicio á los individuos de tropa que componen el ejército de este distrito, reservándome recompensar de un modo análogo á todos los que tengan ocasion de contraer iguales méritos; pues el gobierno está seguro de que en todas partes donde se presente la rebelion armada, las tropas rivalizarán en ardor y bizarría con sus compañeros de esta corte. En este concepto, de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 22 de julio de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

Real decreto.

De conformidad con lo que de acuerdo del Consejo de ministros me ha espuesto el de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Concedo seis meses de abono de servicio á todos los individuos de tropa que componian la guarnicion de esta corte en los dias 14, 15 y 16 del mes actual, cuyo abono servirá para todos los efectos de reglamento, inclusos el de ser licenciados cuando les corresponda.

Art. 2.° Me reservo recompensar de un modo análogo el mérito que puedan contraer las tropas que operan en otros distritos.

Dado en Palacio á 22 de julio de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Ademas contiene los reales decretos siguientes:

1.° Concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, al teniente general D. Antonio Ros de Olano.

2.° y 3.° Admitiendo las dimisiones á D. Augusto Ulloa, subsecretario del ministerio de Estado, y á D. Eduardo Asquerino, encargado de negocios cerca del gobierno de Venezuela.

Una real órden concedien lo autorizacion á D. Juan Arias Giron para construir un fábrica de harinas en Ciudad-Rodrigo, provincia de Salamanca.

Otra real órden concediendo á doña Ana Caña, vecina de La Bisbal, provincia de Gerona, una próroga de seis meses á la autorizacion que obtuvo en 17 de noviembre último para construir una nueva presa sobre el rio Daró, en el término de aquella villa.

Otra real órden accediendo á la solicitud de D. Salvador Delhom, vecino de la Junquera, provincia de Gerona, para reconstruir una presa derruida, en el término conocido con el nombre de San Sebastian de la Muga.

Una circular trasmitida por el ministerio de Gracia y Justicia mandando que se estienda á 30 dias el término de 15 que se marcó á los secretarios y oficiales del referido ministerio para tomar posesion de sus respectivos destinos.

Una real órden accediendo á lo solicitado por D. José Vidal y Rivas, en cuanto á que se hagan estensivos los beneficios de la real órden de 28 de junio de 1854 á todos los productos de la costa occidental de Africa; adeudando en su consecuencia, á su importacion en el reino, las tres quintas partes de los derechos señalados en el arancel vigente, con la precisa condicion de que han de ser conducidos directamente de las islas de Fernando Póo y Annobon en bandera nacional, y han de venir provistos de los documentos consulares prevenidos en la instruccion de aduanas para el comercio general de entrada de mercancías.

BOLETIN ESTRANJERO.

Son muy pocas las noticias de importancia que tenemos que comunicar á nuestros lectores.

Los periódicos estranjeros siguen llenando sus columnas con los pormenores de los sucesos de esta capital. Ya dimos ayer la manera como se espresaban algunos, y creemos inútil y hasta fastidioso el seguir copiando las relaciones de nuestros colegas de allende.

—El Emperador del vecino imperio saldrá de Plombieres el 25 del actual.

—La princesa de Austria que acaba de venir al mundo ha sido bautizada por el Cardenal Arzobispo de Viena, y se la han puesto los nombres de Gisela Antonieta María. El primer nombre que lleba es el de la primera princesa que ciñó la corona real de Ungria.

—*El Norte* publica la siguiente correspondencia:

«LÓNDRES 16 de julio de 1856.

»Los amigos de la paz, cuyo partido se ha aumentado considerablemente en estos últimos tiempos, abrigan serias inquietudes acerca de las tendencias de intervencion que se atribuyen al ministerio de lord Palmerston en los asuntos de Cerdeña. A pesar de lo que ocurrió en la sesion de anteayer en la Cámara de los Comunes, parece que existe el convencimiento de que lord Palmerston está resuelto á secundar un movimiento; que se cree, segun dicen las gentes bien informadas, entra en las intenciones del gobierno piamontés. Los considerables armamentos que Austria acumula en las fronteras italianas parece están destinados á precipitar el movimiento en cuestion, si le ha de haber. Las cartas de Turin presentan las disposiciones de las poblaciones como muy favorables á una tentativa en el sentido de las ideas emitidas por el conde Cavour en el seno del Congreso de Paris. En el Piamonte se cuenta seriamente con el concurso de Inglaterra. ¿Se realizará esta esperanza? No tardaremos en estar al corriente de este asunto, tan luego como este se encuentre desembarazado de las interpelaciones parlamentarias y principie sus rudos golpazos en sus relaciones esteriores.

»Hoy se aseguraba que la insurreccion de España, si se prolongaba, podria muy bien originar á estas dificultades una inmediata solucion. La Francia, en tal caso, *intervendria en España, é Inglaterra en Italia*.

»Doy á Vds. esta última noticia, sin garantizar su exactitud.»

—Leemos en *El Morning-Chronicle* del 17:

«La Reina pasó ayer revista en Aldershott á 15,000 hombres de todas armas, inclusos los regimientos recien venidos de Crimea.»

—El virey de Egipto acaba de autorizar la construccion de un convento y de una iglesia en Mansourah, en el mismo sitio en que estuvo la casa que sirvió de prision á San Luis.

—Escriben á *El Globe* desde Nueva-Yorck:

«Ante lo que se ha dicho acerca de la ley de neutralidad de los Estados-Unidos, sorprenderá á Vds. saber que diariamente se verifican alistamientos en San Luis, en el Estado de Missouri, y en Louisville, en el Kentucky, con gran séquito de tambores y banderas, para el ejército del general Walker en Nicaragua. El embarque de los reclutas de Walker continúa en todos los puertos de los Estados-Unidos, sin la menor protesta de las autoridades del pais, cuyo alistamiento se verifica con el designio declarado de verificar un desembarco en la isla de Cuba.»

—En los periódicos de Paris vemos el siguiente parte telegráfico:

«*Trieste 17 de julio.*—Noticias de Constantinopla, fecha del 10, anuncian que bien pronto estará Constantinopla en comunicacion con los Dardanelos por un telégrafo eléctrico.

»Los cónsules rusos enviados á Turquía han salido ya para sus respectivos destinos.

»El gobernador de Trebisonda ha enviado dos batallones á Batoum para reprimir á los habitantes de la vecina provincia, que se habian rebelado despues que se marcharon de allí las tropas turcas.

»Los últimos despachos de Atenas, de fecha del 11, anuncian que se esperaba en el Pireo al general Pelissier. Habiendo la Rusia enviado á Grecia la legion griega que habia formado, el gobierno de Atenas no ha querido recibir estas tropas, y pide vayan á Odessa; y para apoyar esta protesta el gobierno del Rey Othon ha reclamado el auxilio del almirante inglés.»

—El *Diario de Constantinopla* vuelve á ocuparse del asunto de los Principados, y concluye su artículo con los siguientes párrafos:

«Los moldo-válacos no tienen ningun derecho á que se les consulte acerca de la reunion de los Principados, y por consiguiente no se les tomará parecer en este asunto.

»La reunion no debe llevarse á cabo, y así sucederá efectivamente.

»Las potencias están de acuerdo con la Puerta en estos dos puntos, y, segun ellas, todos los que se agiten en sentido contrario se les considerará como facciosos, puesto que se esfuerzan en poner en cuestion la soberanía del Sultan, la cual no debe someterse á votacion ni á discusion.»

—Escriben desde Viena á un periódico estranjero:

«Ya ha salido de aquí la respuesta de nuestro gabinete al despacho del gobierno de Nápoles. Segun me aseguran, el tono de esta respuesta es muy reservado, y se indica en ella con bastante precision la eventualidad de una intervencion de

las potencias occidentales en los negocios de Nápoles. El gobierno imperial reitera sus consejos acerca de prontas reformas, porque de lo contrario rehusaria tomar sobre sí la responsabilidad de las consecuencias que pudieran tener los actos de rigor cometidos en el reino de las Dos-Sicilias.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Cristina, vírgen y mártir, y San Francisco Solano.
Vigilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildó de señores párrocos, y reserva.

La real é ilustre congregacion de naturales del reino de Galicia, establecida en la parroquia de San Ginés, festeja á su Santo patron el Apóstol Santiago, con vísperas solemnes, á las cinco de la tarde.

En la iglesia del Cármen Calzado continúa la novena á su Soberana Madre, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, la novena y solemne reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c.
Títulos diferidos, 25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,25.
Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 80 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 58	á 70 1/2	rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 38	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Parlamento de ayer condena el pensamiento político que se atribuye al gabinete en dos puntos capitales de gobierno:

«Son principalísima causa, dice, del estado de los ánimos que describimos, dos rumores que ayer y hoy han circulado. Es uno, que el ministerio no solo piensa reorganizar en breve la disuelta Milicia nacional, sino elevarla hasta seis batallones. Es el otro, que, á pesar de haber apellidado *facciosa* á la última reunion de diputados, el ministerio se halla inclinado á reunir las actuales Cortes, esperando hallar en ellas mayoría en su favor.»

Segun *La Epoca*, carece de fundamento este último rumor.

«No se comprenderia, añade, que las Cortes se reunieran desde luego en la situacion presente del pais, cuando parte de la nacion está en abierta rebelion, y esta rebelion se ha verificado al grito dado por algunos diputados de la Asamblea.»

—El diario oficial publica ayer la declaracion siguiente:

«Comandancia general de la provincia y gobierno militar de Madrid.—Fiscalía del consejo permanente. —Los Excmos. señores tenientes generales D. Valentin Ferraz y D. Francisco Valdés se hallan en sus casas. El que no se ha presentado, ni se le ha encontrado en su casa, es el señor brigadier de artillería D. Casimiro Cañedo. En esta atencion, no tienen ningun valor los edictos publicados en la *Gaceta* y *Diario oficial* de este dia respecto de los dos escelentísimos señores tenientes generales. Lo que participo á V. S. para que se sirva insertarlo en el *Diario oficial* del inmediato dia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de julio de 1856.—Francisco Parera.»

—Dice *El Journal de Madrid* que los individuos llamados para formar los nuevos batallones de Milicia nacional manifiestan una gran repugnancia á tomar otra vez las armas.

Lo comprendemos perfectamente.

—Se nota bastante animacion en todas las dependencias del gobierno, y mucha asiduidad por parte de los empleados en ellas. Los pretendientes ponen en juego todas sus influencias, y los ya colocados hacen otro tanto para sostenerse á todo trance, aunque hayan sido acérrimos defensores de los caidos. Hombre hay que esta haciendo genuflexiones media hora á quien hace ocho dias vilipendiaba con el mayor descaro. Este es el modo de vivir de ciertas gentes.

—Sobre la venida del señor duque de Valencia dice *La España*, aclarando y confirmando la noticia que dimos ayer:

«El señor duque de Valencia recibió en Vichy las primeras noticias de los acontecimientos de Madrid, y sin atender al estado de su salud, no pensando sino en que empeñada la lucha entre el órden y la anarquía, el deber de todo hombre honrado era el de colocarse al lado del trono y del gobierno, se puso inmediatamente en camino para España. Al llegar á Bayona supo el triunfo alcanzado en Madrid, y que el estado de las provincias no ofrecia cuidado, y entonces creyó conveniente suspender su marcha, enviando á su pariente y amigo el Sr. Marfori para que manifestase al gobierno de viva voz sus sentimientos y resolucion de ocupar el puesto que se le asigne en caso de peligro.

»El Sr. Olózaga ha viajado con el señor duque de Valencia hasta muy cerca de la frontera, donde se separó, para pasar á Aguas-Buenas, pueblo situado en la falda Norte de los Pirineos, confinando con el alto Aragon.»

—Y añade otro periódico:

«Un ayudante del duque de Valencia ha llegado á Madrid, portador de una esposicion, en que ofrece sus servicios al gobierno de la Reina. El general Narvaez parece esperará en Bayona las órdenes del gobierno de S. M.»

—Se ha concedido licencia al Sr. Cánovas para que vuelva á España, y se cree, dice *Las Novedades*, que será nombrado subsecretario del ministerio de Estado.

Nosotros hemos oido, dice *La Época*, que no existiendo en el presupuesto la plaza de subsecretario de Estado, que el Sr. Ulloa desempeñaba en comision y sin sueldo, no se proveerá por ahora.

—Ya está en el ministerio de la Gobernacion la propuesta de la nueva diputacion provincial de Madrid, hecha por su ayuntamiento.

—El lúnes cesaron los retenes que habia en la plaza Mayor y otros puntos; pero siguen los cazadores de Madrid ocupando el teatro Real, y los demas cuerpos de la guarnicion observando en sus respectivos cuarteles una continua vigilancia.

—S. M. la Reina se ha negado á aceptar la dimision del general San Miguel.

—Ha sido reorganizada la Milicia de Toledo sin la menor oposicion.

La misma suerte ha debido seguir á estas horas la de Albacete. Asegúrase que en esta última capital han sido tambien disueltos la diputacion provincial y el ayuntamiento.

—El general Serrano Bedoya ha sido destinado de cuartel al Espinar.

—El general Dulce estaba ayer mañana en Guadalajara, adonde habian llegado comisiones pacíficas de Calatayud.

—*El Diario Español*, despues de dar la noticia de haber sido nombrado director de Ultramar el Sr. Salaverría, subsecretario que fue de Hacienda y secretario actual del Banco de España, dice lo siguiente:

«El digno Sr. Argüelles, director que fue de Ultramar hasta la supresion de esta dependencia, será nombrado, segun parece, para la importante direccion general de obras públicas en el ministerio de Fomento.»

—El segundo batallon de la Milicia de Valladolid ha entregado las armas. Queda el primero, animado de los mejores sentimientos.

—El coche de la compañía de la empresa del Norte que salió de esta corte el 18 á las once de la noche, fue detenido pasado Fuencarral por una partida de seis hombres completamente armados, haciendo bajar viajeros y equipajes, que registraron, llevándose cuanto hallaron de dinero, relojes y alhajas.

En esta operacion invirtieron una hora próximamente, hasta que un silbido anunció la venida de la silla correo, que les obligó á precipitar el registro y ausentarse, aunque con sentimiento, segun las demostraciones y espresiones que se les oyeron.

Algunos de los viajeros, y entre ellos tres señoras, ya por el susto que les produjo este acontecimiento, como por el disgusto de haber sido tambien robadas al tiempo de subir al coche en la puerta de la administracion, se han visto obligadas á regresar desde Alcovendas, con muy poca disposicion para emprender un nuevo viaje hasta tanto que vuelva la guardia civil á sus cantones, y mientras el nuevo señor gobernador no disponga la asistencia de alguno de la ronda por las puertas de los despachos, pues con la concurrencia de los muchos que van á despedir se forma una confusion, que solo es ventajosa para los que tan adelantados se hallan en la carrera de los cacos.

—«Distingo. *El Esparterista*, periódico de Zaragoza, impreso á culatazos, como se deduce de los rabiosos artículos que publica, acude á los montes y á los mares, dice uno de nuestros colegas, para probar el peso de su lógica revolucionaria, y esclama:

«¿Qué serviria un haz de leña para detener la corriente de un rio?»

»Distingo (contesta uno de nuestros cajistas). Si el rio es el que surtia de agua la célebre alcantarilla en que Espartero juró sepultar á los *malos*, un haz de leña, por pequeño que fuera, podria retener su corriente; pero si el rio era el de la actual situacion, y el *haz* se componia de la leña que el vetusto progresismo habia cortado del árbol de la prosperidad pública, es muy posible que se fuera á fondo por el peso específico de los motines que lo habian formado.»

—Segun un diario de Zaragoza, la junta revolucionaria de aquella ciudad está cometiendo numerosos atropellos. Personas de reconocido civismo y de intachable conducta han sido reducidas á prision por negarse á tomar parte en aquella insurreccion.

—Los comisionados insurrectos que habian salido de Zaragoza en busca de prosélitos han vuelto como salieron: esto es, sin haber podido reclutar mas que desengaños.

—Anteayer se echó la autoridad encima de una casa de juego que no habia sido nunca sorprendida, en el café de Levante.

—Se han comunicado órdenes á los propietarios de las casas que han sufrido en los últimos sucesos, que revoquen inmediatamente sus fachadas. Urgente es, en efecto, borrar las huellas de los pasados disturbios.

El gobierno piensa arbitrar medios para la indemnizacion de los graves daños causados á algunas fincas.

—Han muerto cuatro de los heridos que existian en el hospital militar de Madrid. Lo sentimos de todas veras.

—El calor se está desarrollando en Madrid de una manera que nos hace presagiar delicias sin cuento.

Para disipar estos temores y vivir un poco mas tranquilos, necesitamos recordar las siguientes fechas:

En el año 1000, de famosa memoria, se secaron en Inglaterra los manantiales y los rios. Murieron los pescados, se pudrieron, y ocasionaron una epidemia.

En 1022 perecieron de calor en todo el Mediodia de Europa muchos hombres y animales.

En 1132 se abrió la tierra.

En 1152 se freian huevos sobre la arena.

En 1303 y 1304 se atravesaban á pie enjuto los principales rios de Europa.

En 1393 caian muertos los animales por todas partes.

En 1646 se esperimentaron calores insufribles.

En 1718 no llovió una sola vez desde el mes de abril hasta el de octubre. Los termómetros señalaban 35 grados de Reaumur.

En 1811, célebre por el famoso cometa que recorrió la Europa, hubo grandes calores, y las cosechas de vino fueron generales, abundantes y ricas.

En 1818 se cerraron casi todos los teatros por el calor, que llegó muchos dias seguidos á 35 grados.

Años de gran calor fueron tambien los de 1830 y 1848.

De todo lo cual se deduce que nos quejamos de vicio, y que nuestros sudores son todavía prematuros.

¡Oh, verano, estacion protectora de los mosquitos! ¿Por qué no aumentas la fuerza de tus rayos?

—Nos permitimos aconsejar al señor director de correos, dice uno de nuestros colegas, prevenga á todos los administradores dependientes de su autoridad que en dos ó tres parajes públicos, y ademas encima de los buzones, se fije con letras bien gordas el siguiente anuncio, ú otro equivalente:

Las cartas no franqueadas quedan sin curso.

Este anuncio deberá permanecer por espacio de dos ó tres meses, tiempo que juzgamos necesario para que las masas lleguen á comprenderlo.

No es exagerado asegurar que una tercera parte de los españoles ignoran aun que el franqueo es obligatorio.

—En Castro del Rio aparecieron hace pocos dias fijados varios pasquines, en los que se leia: «Viva la Milicia nacional.» En igual sentido se dieron voces por tres beodos, que ya se hallan presos, y se sigue causa en averiguacion de los fautores de aquellos escritos, que seguramente no necesitan comentarios.

—La compañía del ferro carril de Alar tiene empleados 3,601 hombres en las obras de Renedo, Reinosa y Alar.

—En Málaga ha matado el guarda de una hacienda á un muchacho porque le encontró cogiendo higos.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*Libro III, capítulo I.*—Baile.—*El Congreso de gitanos.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El correo estranjero, que acabamos de recibir, nos trae pocas noticias.

—El general Canrobert habia salido de Paris el 20 para los baños de Aix, donde va á restablecerse de sus heridas.

—Un parte telegráfico de Lóndres, del 19, dice que, segun *El Times*, las condiciones que Mr. Dallas propone para arreglar las diferencias relativas á la América central, son:

Hacer de la ciudad de San Juan un puerto libre, bajo la soberanía de Nicaragua.

Los indios mosquitos deberán concentrarse en un territorio limitado, y se pagará anualmente una pension á sus jefes.

La Inglaterra devolverá Island-Bay al Estado de Honduras.

Belize quedará como posesion inglesa, con los mismos límites que en 1850.

Por último, se elegirá una porcion de territorio de travesía, en la América central, para establecer una vía de comunicacion entre los dos Océanos.

—Otro despacho telegráfico de Turin, fecha del 18, dice lo siguiente:

«*La Correspondencia italiana* anuncia la admision de la Cerdeña en la comision encargada de los informes relativos al estado actual de los Principados danubianos, á fin de proponer las bases de su organizacion.»

—Segun escriben de Nueva-Orleans á *El Univers*, con fecha del 9 de junio, las elecciones municipales, que tuvieron lugar en aquella capital el 2 de junio, fueron causa de algun tumulto entre los demócratas y los americanos, viniendo por fin á las manos estas dos fracciones, contándose algunos muertos y heridos. Los culpables no han sido detenidos; y, merced á esto, la vida de las personas sensatas se halla á merced del primero que quiera atentar contra ella, puesto que la ley es impotente, y la impunidad del criminal es segura.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 400. Madrid, jueves 24 y viérnes 25 de julio de 1856.

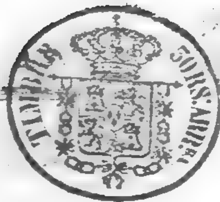

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 78 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

POLITICA.

Interpretando los deseos de nuestros lectores, que suponemos serán recibir el mayor número posible de noticias referentes á los acontecimientos de Madrid y de las provincias, y no siéndonos posible dar cabida en el presente número á las que hemos reunido sin omitir algunas otras secciones, hemos preferido retirar el artículo de fondo y una gran parte del correo estranjero.

El sábado, si la misma circunstancia no nos obliga á seguir el ejemplo de hoy, insertaremos lo que ahora omitimos.

ALOCUCION DEL SEÑOR GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESI DE CUENCA AL VENERABLE CLERO DE SU DIÓCESI.

No nos detendremos en manifestar nuestra opinion sobre este documento. Nosotros, que venimos defendiendo la conducta del episcopado español desde el primer dia en que salió á luz LA REGENERACION, no tenemos por qué maravillarnos de que hoy, como siempre, los Prelados dirijan sus consejos paternales y sus caritativas amonestaciones á los que, en contacto mas inmediato con el pueblo, pueden inspirarle los sentimientos de paz, órden, moralidad y justicia, objeto de la predicacion constante de los ministros del Señor.

Sin embargo, trasladamos las siguientes líneas de un periódico de la mañana, porque son la respuesta que él mismo da á sus acusaciones y á las de otros periódicos de su mismo color contra el clero en general y contra el episcopado en particular:

«Recomendamos muy de veras á nuestros suscritores la lectura de la siguiente circular, que por las máximas y altos sentimientos religiosos que contiene, insertamos íntegra, creyéndola ademas de suma importancia, ahora que las devastaciones se multiplican prodigiosamente. He aquí el notable documento á que hacemos referencia:

«GOBIERNO ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESI DE CUENCA (SEDE VACANTE).

»NOS EL DR. D. LORENZO MARTINEZ Y SANZ, presbítero, canónigo penitenciario de esta santa iglesia, gobernador eclesiástico, provisor y vicario general de esta ciudad y su obispado, sede vacante, etc.

»*Al venerable clero de esta diócesi.*

»Los sucesos que han tenido lugar en algunas provincias de Castilla la Vieja han contristado y conmovido profundamente nuestro corazon y el de todos los que profesan la sacrosanta Religion de nuestro Divino Maestro. Los que han talado los campos, incendiado las fábricas de harinas y quemado los almacenes de granos, privando de pan á numerosas familias, han sido unos insensatos inspirados por Satanás, á quienes la sociedad ha castigado y castigará severamente; quedándonos á nosotros tan solo el rogar á Dios por que se hayan arrepentido de sus pecados en el último trance de su vida, ó que tengan un verdadero arrepentimiento los que vayan á cumplir la pena capital. Como ministro de un Dios que derramó su sangre por la redencion del género humano, prediquemos por todas partes la paz, el órden, la moralidad y la justicia; separemos del pecado á esas almas que por ignorancia codician el fruto del sudor ajeno; iluminemos sus corazones con las preciosas y sublimes máximas del Evangelio, y enseñémosles á ser obedientes y sumisos á las autoridades constituidas.

»Como pastores que somos, proporcionemos á nuestros rebaños los pastos que necesitan para su sustento, y estingamos con nuestros cuidados y vigilancia los reptiles que pudieran devorarlos en breves instantes. Inspirados por la luz del Espíritu-Santo, emprendamos con fe la conversion de esas almas que perjudican mas á la Religion del Crucificado que millares de gentiles que aun no han tenido la dicha de escuchar la palabra divina. Arranquemos el egoismo de los corazones de los fieles, é infundámosles los saludables principios de caridad, de mansedumbre y y como padres espirituales que somos, enseñémosles á gustar de los placeres de la Religion y de la virtud; hagámosles comprender, en fin, que á los ingratos y desobedientes á los mandatos de Dios se cerrarán las puertas de la gloria, y sus miserables almas irán á padecer eternamente á los infiernos. Estamos convencidos que el ilustrado clero de esta diócesi corresponderá con ese fervor que inspira el sagrado deber de padres y de pastores de los fieles, á salvar las ovejas estraviadas de sus rebaños de las garras de la astuta serpiente, devolviéndolas á su redil para conducirlas á pastar á las inmensas llanuras del Paraiso.

»Lo esperamos todo de su caridad y celo, porque ya tenemos pruebas de sus sentimientos religiosos, y porque creemos tambien que ninguno de los párrocos de la diócesi cuya direccion nos ha encargado la Divina Providencia, querrá mostrarse indigno discípulo de aquellos Apóstoles que, para testificar la Religion del Salvador, derramaron su sangre: comprendamos, pues, tan preciosa obra á los ojos del Señor, y llevando la paz al espíritu de la humanidad, aumentaremos la gloria de Dios en la tierra, y seremos bienaventurados en Cristo, nuestro Divino Maestro.

»Cuenca 10 de julio de 1856. —Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz.—Por mandado del señor gobernador eclesiástico, sede vacante, José Llerena Muriel, secretario.»

MANEJOS PARA SOSTENER LA INSURRECCION EN LAS PROVINCIAS.

Tiene razon nuestro colega *El Diario Español* diciendo que la agitacion que reina en algunas provincias dimana en gran parte, no solo de la conducta de las autoridades, sino tambien de las noticias que con el santo fin de desencadenar los vientos revolucionarios se han comunicado á las mismas provincias por los que no han reparado en poner por obra toda clase de reprobados medios para sumir á nuestra patria en la anarquía mas espantosa. Véase si no la carta que publica *La Union progresista* de Badajoz.

Dice así:

«Una carta, escrita en el Congreso poco antes de la salida del correo, dice que el duque de la Victoria, dimisionario, el ayuntamiento y el gobernador civil, Sr. Cardero, que tambien habia dimitido, se hallaban en el Congreso.

»Madrid estaba completamente iluminado; se habian levantado barricadas en todas direcciones; la Milicia nacional y el pueblo dominaban en todos los puntos; la guarnicion que habia hostilizado comenzaba á salirse de la poblacion: algunas compañías del ejército habian sido desarmadas. En fin, todo hace presumir que esta gran crísis quedará muy pronto resuelta por el pueblo y para el pueblo.

»Lo que recomendamos á este en tan críticos momentos es mucha prudencia; tolerancia, si no se le hostiliza; energía, si se le provoca. Los antecedentes de nuestras autoridades son una garantía, y estamos seguros que trabajan con afan por conservar el órden y por salvar la libertad.»

CUESTION DE MEJICO.

Vemos confirmada de una manera casi oficial, por la siguiente comunicacion que publica *El Siecle* de Paris, la noticia del arreglo de nuestras diferencias con Méjico.

Dice así:

«PARIS 18 de julio.

»Señor redactor: Acabo de recibir la noticia de que, segun despacho telegráfico de Nueva-Orleans, fecha 28 de junio, la diferencia entre Méjico y España se ha arreglado de una manera satisfactoria y honrosa para ambos paises. La prudencia del gobierno mejicano, y la moderacion de la prensa, han producido este feliz resultado. Aceptad, etc.—El primer secretario de la legacion de Méjico, Andrés Oseguera.»

La *Gaceta* inserta en su *tercera seccion* el siguiente parte detallado de los sucesos de Madrid que han tenido lugar en los dias 14, 15 y 16.

Aunque ya hemos dado algunas relaciones de los mismos, el carácter oficial de este nuevo documento, firmado por el Excmo. señor capitan general, nos mueve á trasladarlo á nuestras columnas, por si hemos podido cometer anteriormente algunas inexactitudes.

Dice así:

«CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

»Estado mayor.—Excmo. Sr.: Los descontentos que, con motivo de la modificacion de gabinete anunciada hacia dias, sostenian en la poblacion una constante agitacion, propalando rumores alarmantes, en la mañana del 14, para provocar desórdenes, tomaron por pretesto la dimision del gabinete, de que era jefe el duque de la Victoria, y formacion de uno nuevo presidido por V. E., medida que S. M. (Q. D. G.), en uso de sus prerogativas constitucionales, se habia dignado adoptar, en vista del ningun fruto que produjeran sus reiteradas instancias para que aquel continuara al frente del gobierno.

»A fin de prevenir los sucesos y estar pronto á las eventualidades, puse la guarnicon sobre las armas; pero viendo en creciente aumento la efervescencia, á las nueve de la mañana ocupé con infantería la línea que empieza en la plaza de la Villa, y que, continuando por la calle Mayor, Puerta del Sol y calle de Alcalá, termina en el edificio de Buena-Vista, donde establecí mi cuartel general, enviando fuerzas á Palacio para su custodia. Así las cosas, y siguiendo en aumento la fermentacion de los ánimos, noté que á las dos de la tarde la Milicia nacional se reunió en distintos puntos, marchando á ocupar, entre otros, la calle de las Platerías y la plazuela de la Villa, así como la de las Cortes, Carrera de San Gerónimo y todas sus adyacentes.

»Una sorda agitacion, indicio seguro de próximos sucesos graves, me hacia presentir que no se dejaria esperar el momento de obrar. Sin embargo, deseoso de evitar una colision que veia tan inminente como sangrienta, y queriendo alejar de mí la terrible responsabilidad de sus consecuencias, intenté un esfuerzo de conciliacion dentro de los límites prudentes y decorosos, compatibles con la dignidad del gobierno y de mi autoridad. A este fin retiré todas las fuerzas del ejército que en el centro de la línea habia, y las reuní en el Prado con la artillería y caballería de que disponia, dejando solo estendida una cierta fuerza de infantería desde la entrada de la calle de Alcalá hasta la iglesia de San José.

»De este modo, entregada á sí misma la Milicia nacional, separada de la vista del ejército, que pudiera inspirarla recelos, y dejando á los comandantes de aquella y al ayuntamiento la libre accion de su influencia, creí que, ejerciéndola todos en un sentido pacífico, se lograria el restablecimiento de la tranquilidad sin apelar á medios estremos. Esta medida, por otra parte, Excmo. Sr., convenia perfectamente á mis miras, puesto que la fuerza con que contaba no me permitia sostener la dilatada línea interior de Palacio á la puerta de Alcalá, sin debilitarla considerablemente y sin presentarme vulnerable en toda su estension: siendo, por otro lado, mi propósito reunir y concentrar todos mis medios de ataque, ocupando una base de operaciones segura y sólida, que me pusiera en comunicacion con las tropas que bajo la direccion de V. E., é inmediato mando del capitan general del ejército D. Manuel de la Concha, se hallaban situadas en las inmediaciones del regio alcázar, y que tuviera espeditas mis comunicaciones con el esterior para abastecerme de víveres y de cuanto necesitara, impidiendo á la vez las de los insurrectos.

»Elegí, pues, como la mas importante y adecuada á las condiciones enunciadas, el Prado, donde, retirando las del interior, establecí las fuerzas de todas armas, estendiéndolas igualmente por Recoletos. Y esta es la ocasion de consignar que, al cruzar nuestras tropas las calles, cuando dispuse su concentracion en el Prado, hallaron en los puestos de los nacionales que á su paso encontraron cierta visible oposicion, demostrándose con inusitadas detenciones, ademanes irritantes y murmuraciones, llegando el caso de que para continuar su marcha algun cuerpo tuvo necesidad su jefe de espresar su resuelta decision de proseguirla: circunstancia que pone muy en claro la hostilidad que abrigaba esta Milicia, reunida, como se queria hacer creer, con el fin de sostener el órden y la tranquilidad. Tan luego como desocupé los puntos interiores, la Milicia nacional adelantó sus batallones hasta ponerse en contacto con las mias sus avanzadas en la calle de Alcalá frente á la de Cedaceros, ocupando tambien la Carrera de San Gerónimo, plazuela de las Cortes, donde colocaron cuatro piezas de á ocho, casas de Santa Catalina Medinaceli, Villahermosa, con mas las calles contiguas al Congreso: movimiento que al iniciarse, me hizo comprender que habia ánimo deliberado de hostilizar.

»Entrada la noche, el continuo movimiento que se operaba entre los nacionales me dió á entender que se construian barricadas, y que se parapetaban en las casas de la calle de Alcalá, Turco, Cedaceros é inmediatas. Para vigilar mas sus movimientos tendí desde la entrada de la calle de Alcalá á la iglesia de San José una corta fuerza de infantería. Mi actitud era espectante durante la noche; pero serian las doce de ella cuando una inesperada y traidora descarga hecha á nuestras tropas desde la barricada que construyeron en la calle del Turco, me impuso del previsto rompimiento de las hostilidades, que ellos tuvieron la triste gloria de comenzar de un modo impropio. Desde esta escaramuza, cuya responsabilidad pesa toda entera sobre los provocadores, me ocupé ya solo de repeler con todo rigor la agresion. Al efecto organicé dos columnas, compuesta una del batallon cazadores de las Navas y del de Vergara, al mando del brigadier Pierrad, gobernador militar interino de la plaza, y la otra de un batallon de la Reina, otro del Príncipe y el regimiento de ingenieros, á las órdenes del brigadier O'Donnell, con el fin de que esta atacara por la calle de Alcalá y aquella por la Carrera de San Gerónimo. Todas estas fuerzas las puse á las órdenes del valiente general Dulce.

»Dispuse la pronta construccion de una batería de cestones con cañones de á 12, frente á la casa que fue inspeccion de milicias, para batir con ella otra barricada establecida por los enemigos frente al Suizo, la cual quedó terminada, segun me propuse, al amanecer. El fuego, que fue contestado por las tropas, lo hice cesar al punto por nuestra parte, observando el enemigo igual silencio, en cuyo estado pasó la noche.

»Como complemento á mi pensamiento de ataque, establecí con la caballería, puesta á las órdenes del teniente general marques de la Solana, una estrecha línea de bloqueo.

»Al amanecer del 15 todo estaba pronto para el ataque; pero serian las ocho de la mañana cuando, llegado de Palacio, se presentó V. E. en Buena-Vista, y, llamando á sí al comandante del batallon de nacionales posesionado de la calle de Alcalá, le hizo personalmente, y como jefe del gabinete, la intimacion de que abandonara su actitud y posicion, retirando sus fuerzas en el término de media hora, pues pasada esta se romperia el fuego, cayendo sobre ellos la responsabilidad de la sangre que se vertiera y daños que se ocasionaran á la poblacion de un ataque á viva fuerza.

»Terminado sin éxito el plazo, trascurrida otra media hora mas, y provocado por ellos nuevamente el rompimiento con el fuego que empeñaron desde la barricada, antes que se hiciera por nuestra parte, rompí el de cañon contra la del Suizo, que no tardó en apagar los suyos. Al propio tiempo, y mientras aquí se obtenia esta ventaja, dispuse que la columna del bri-

gadier Pierrad atacára resueltamente por la Carrera de San Gerónimo. Para sostener este ataque, é imponer al enemigo en toda aquella parte donde presentaba su mayor fuerza y resistencia, principiaron á jugar las piezas de una batería montada que emplacé en el Tivoli, y de otra seccion en San Gerónimo, las cuales batian con sus acertados disparos la Carrera de San Gerónimo y plazuela de las Cortes, logrando acallar los de la artillería enemiga, no sin esperimentar antes algunas pérdidas.

»El general D. Domingo Dulce y brigadier Pierrad, que personalmente mandaban estas fuerzas, alentaban con su ejemplo los actos de valor de que hicieron alarde. Con un ímpetu hasta temerario, el batallon de cazadores de las Navas, encargado de desalojar por esta parte á los enemigos, penetrando por las casas, medio el mas eficaz y menos mortífero de proceder en tales ataques, impacientes por posesionarse de las casas de Medinaceli y Villahermosa, y llevado de un valeroso ardimiento, sin esperar la brecha que en la casa del primero debian abrir dos piezas de la batería de á doce situada frente a la inspeccion de milicias, batiendo de flanco el edificio, lanzó á pecho descubierto contra la puerta de la citada casa una compañía, que se vió precisada á abandonar su brioso empeño, despues de inútiles y reiterados esfuerzos para violentarla, pues se encontraba fuertemente cerrada. En este ataque de escesivo arrojo tuvimos pérdidas, tanto mas sensibles, cuanto que recaian en oficiales y soldados de un valor difícil de ponderar.

»Esta es la ocasion, Excmo. Sr., de hacer mencion de un hecho no menos honroso y atrevido que el anterior. Un capitan de ingenieros, con fuerza de su regimiento, abastecida de pico, y sin otra defensa que su propio valor, lánzase á la tapia que media entre la casa de Alcañices y la de Bagaes, á abrir, como lo consiguió, un boquete, para que por él penetraran los cazadores, sufriendo, durante esta operacion, el vigoroso y sostenido fuego á quemaropa de los enemigos, que en gran número se guarecian detras de aquel parapeto. Llegadas aquí las cosas, ya en via de apoderarse de este importante punto, en el que el enemigo presentaba su mas tenaz resistencia, posesionados los cazadores de la casa inmediata a la de Villahermosa, amenazada esta, y siendo las diez de la mañana, recibí mensaje del presidente de las Cortes, pidiéndome una conferencia. Contesté que en mi campo esperaba á la persona que me era anunciada; y habiendo mandado cesar el fuego, se me presentó el general Infante, á quien recibí al pie de la subida del Retiro.

»Al gobierno remití las proposiciones presentadas de palabra por el espresado general, para de no aceptarlas, continuar sin descanso las hostilidades, estipulando entre tanto una tregua de seis horas, por razones que tuve la honra de esplanar á V. E. en carta escrita en aquel momento. Desde que terminó la entrevista de que he hablado, el fuego cesó por la parte en que mas nutrido se presentaba, recibiendo á las cuatro horas noticia del presidente del Congreso, anunciándome en carta que original remití á V. E., que los nacionales habian desalojado completamente la plazuela de las Cortes, casas y calles contiguas. Así quedó vencida por esta parte la rebelion.

»Entre tanto las hostilidades continuaban por la calle de Alcalá, si bien el fuego disminuia progresivamente, hasta las cuatro de la tarde, en que quedó completamente apagado. Entrada la noche, hice avanzar la batería de posicion que tenia en la Cibeles á la calle de Cedaceros, con el objeto de batir á la mañana siguiente hasta la Puerta del Sol, de la que intentaba apoderarme para arrojar á los insurrectos hácia la izquierda, operando desde este punto un movimiento combinado con el capitan general don Manuel de la Concha, que traia sus columnas victoriosas por la calle y plaza Mayor.

»A la madrugada del 16, y antes de amanecer, recibí aviso del brigadier O'Donnell, que mandaba por la calle de Alcalá, segun antes he dicho, de que los enemigos habian evacuado sus puestos: verificando en consecuencia, despues de amanecido, nuestro movimiento de frente, sin oposicion alguna hasta la Puerta del Sol, de la que me posesioné. Ya en ella, y habiéndome avistado con el general Concha, que llegó al mismo tiempo, al tenor de las instrucciones verbales que recibí de V. E., concertamos un movimiento combinado, con el objeto de estrechar la zona ocupada entonces por los enemigos, reducida á los barrios de Toledo, Lavapies, plazuela del Angel, de Santa Ana, y calle de las Huertas, Atocha y plazuela de Anton Martin.

»A fin de llevar á cabo esta operacion, dividí mis fuerzas en tres columnas, la primera compuesta de siete compañías del regimiento de ingenieros, y al mando de un coronel; el brigadier Talledo debia marchar por la calle de Carretas y Concepcion Gerónima, á salir á la calle de Toledo, en donde, uniéndose a una de las columnas del general Concha, que dominaba la plaza Mayor, emprenderia el ataque simultáneo hasta la plazuela de la Cebada, regresando despues por la del Progreso, á desembocar en la de Anton Martin. La segunda, que constaba del batallon cazadores de Vergara, al mando del brigadier O'Donnell, estaba encargada de desalojar al enemigo de la plazuela del Angel, Santa Ana, calle de las Huertas é inmediatas, arrojándolo y estrechándolo por las del Leon y Atocha, sobre la plazuela de Anton Martin. Por último, una tercera columna, al mando del brigadier Pierrad, compuesta del batallon cazadores de las Navas, debia emprender su movimiento por la calle de Atocha y plaza del Progreso, completándose de este modo el pensamiento de acosar al enemigo en tres distintas direcciones, acorralándole y reduciéndole á estrecharse en la plazuela de Anton Martin, su último atrincheramiento. Todas estas columnas se hallaban apoyadas por artillería montada y de montaña.

»Antes de pasar adelante, y para asegurar mi línea de retaguardia, dispuse que el entendido y activo general Mac-crohon, con los regimientos de la Reina y Príncipe de infantería, agregándoles a general artillería, toda la caballería y una brigada del quinto regimiento, se situara en Correos, y llenara objeto de tanto interes.

»A las nueve de la mañana del espresado dia 16 emprendieron sus movimientos las columnas dirigidas, la segunda y tercera, por el entendido y decidido general Dulce, jefe de ellas.

»El ataque, Excmo. Sr., fue rudo por nuestra parte, tenaz y porfiado por la del enemigo, á quien debe hacerse la justicia de que prolongó su lucha cuanto en lo humano era posible, no viéndose esta terminada hasta despues de ocho horas de un penoso y obstinado combate, en que coronaron nuestras tropas su triunfo, posesionándose de la plazuela de Anton Martin y barrio de Lavapies, donde quedó sepultada la rebelion.

»Nuestros soldados dieron un ejemplo de digna emulacion rivalizando en valor y bizarría, prodigando sus vidas con loable abnegacion, y disputándose el puesto allí donde era mayor el peligro. Pero si el valor, cualidad innata en el soldado español, rayó tan alto, de otra virtud no menos grande ha dado ejemplo en la ocasion presente; de clemencia.

»Testigo he sido, Excmo. Sr., de multitud de vidas perdonadas á hombres cogidos con el arma fratricida en las manos, con estas y con su boca ennegrecidas, indicios ciertos de su crimen; y precisamente en el momento en que el cañon de su arma habia vomitado la muerte sobre aquellos mismos generosos soldados, que, lejos de vengar con la de sus contrarios las que habian recibido sus compañeros y amigos, en aquel mismo momento, y por aquellas propias manos, me los entregaban prisioneros.

»No tengo noticia de un solo acto de venganza. Este notable hecho enaltece á nuestros soldados tanto como su victoria.

»El general Dulce, valiente y arrojado, multiplicándose en medio del peligro y cooperando con sus acertadas disposiciones á dar feliz cima á la empresa, ha añadido un timbre mas á los muchos gloriosos que honran su brillante carrera militar. Indiferente al peligro, ha prodigado su vida mas allá de lo que cumple á un general, recibiendo por ello una fuerte contusion en el pecho, que pudo ser peligrosa.

»El general Mac-crohon ha correspondido á su bien sentada reputacion militar, así por sus servicios en Buena-Vista, de cuyo edificio era gobernador, como por los mas importantes al frente de la línea de retaguardia. Entendido y activo, no bien se hizo cargo de ella, envió columnas en distintas direcciones, que batieran los dispersos, que aun molestaban en algunas partes, como en la calle de Jacometrezo. Marchó en persona al cuartel de guardias, en cuyo barrio le opusieron aun resistencia, que hizo cesara en breve, dominando por completo aquella localidad. Tranquilizó con su actitud y presencia toda la parte Norte, que le estaba encomendada, y distribuyó con tino las fuerzas que afianzaron y conservaron el órden en la línea que se puso á su cuidado, dando continuadas pruebas de su serenidad y valor. A su lado tuvo durante este servicio al brigadier Alós, de la guardia civil, que se ha hecho digno de mencion. Tambien es acreedor á ella el coronel oficial de la secretaría de la Guerra, D. Enrique del Pozo, que desempeñó las funciones de segundo en Buena-Vista, á las inmediatas órdenes del general Mac-crohon.

»Los jefes que han mandado columnas, brigadieres O'Donnell, Pierrad y Talledo, han conducido sus ataques con tan raro acierto y enérgica resolucion, que merecen por ello una especial mencion en este parte.

»El jefe de estado mayor, brigadier de Gregorio, constantemente á mi lado, y ocurriendo sin cesar á cubrir los vastos y complicados deberes de su puesto, como lo ha hecho á toda mi satisfaccion, es acreedor á la consideracion del gobierno.

»Muy digno de elogiar es tambien el denuedo, celo é infatigable actividad con que los jefes y oficiales del cuerpo de estado mayor que estaban á mis órdenes han llenado sus delicados y arriesgados deberes, con un tino, inteligencia y espontaneidad, que honran altamente al cuerpo de que proceden. Igual decision he encontrado en mis ayudantes de campo y demas jefes y oficiales que en clase de agregados han combatido á mis inmediatas órdenes.

»La artillería, dirigida con mucho acierto, se ha conducido como debia esperarse de su indisputable mérito y bien adquirida reputacion, contribuyendo poderosamente al feliz término de esta victoria, en la que le ha cabido una grande y gloriosa parte, sufriendo sensibles pérdidas, debidas al arrojo y valentía con que se ha conducido.

»Esta bizarra infantería, émula del imperturbable valor de nuestros antiguos tercios, me ha llenado de justo orgullo, pues su comportamiento ha superado mis esperanzas y las del militar mas exigente. Constantemente en fuego, sin tregua ni descanso ha combatido, acrecentando su valor el peligro, su energía y decision los obstáculos.

»El regimiento de ingenieros ha colocado su reputacion á una altura envidiable, batiéndose, ya como consumada infantería, ora construyendo barricadas, ora manejando el pico para abrir puertas y taladrar paredes.

»La caballería, que por su instituto no ha tenido ocasion, bien á su pesar, de combatir en las calles, ha prestado en las afueras un servicio importantísimo, sosteniendo un rigoroso bloqueo, y asegurando nuestras comunicaciones con el esterior.

»Los individuos de sanidad militar, multiplicándose, han acudido con una asidua asistencia allí donde era preciso su cooperacion.

»En fin, los alumnos de la escuela de estado mayor, esa juventud animosa, estimulada por sus dignos jefes, empuñaron cada uno su fusil, y cruzaron con buena fortuna, desde el edificio que ocupan en la calle de Alcalá, un fuego nutridísimo con los de la barricada de la calle del Turco, á los que lograron imponer silencio.

»Tales fueron los hechos de armas que han tenido lugar con las tropas que á mis órdenes operaban durante los últimos sucesos. Por lo que toca á las que separadas de mi autoridad lo ejecutaron desde Palacio y sus inmediaciones, el capitan general de ejército D. Manuel de la Concha, bajo cuya direccion obraron, elevará probablemente á V. E. parte detallado de sus movimientos, los cuales no me son bien conocidos.

»Todo lo cual tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., por si se sirve elevarlo al de S. M. (Q. D. G.).

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de julio de 1854.—Excmo. Sr.—Francisco Serrano.—Excmo. Sr. ministro de la Guerra.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

El gobierno publica hoy en la *Gaceta*, por conducto del ministerio de la Guerra, las siguientes noticias:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de la capitanía general de Galicia, con fecha 20 del actual, dice a este ministerio lo que sigue:

«Hallábase ausente el capitan general del distrito, recorriendo diferentes pueblos del mismo, cuando llegó á mis manos la *Gaceta estraordinaria* del 14 del actual, con el real decreto de igual fecha, en el que S. M. habia tenido por conveniente nombrar un nuevo gabinete, encomendando á V. E. su presidencia. Al mismo tiempo se prevenia la declaracion del estado escepcional en toda la monarquía, y dábase cuenta á la vez de la esposicion elevada á S. M. por el ministro de la Gobernacion, y de cuanto habia motivado su firme resolucion de ampararse del fuerte apoyo que V. E. la ofrecia. En este estado de cosas, y aun cuando dependiente siempre del capitan general, no vacilé el mandar publicar el bando de declaracion del estado escepcional en esta provincia, á pesar de la resistencia que el gobernador civil de la misma me manifestaba para llevarlo á cabo. Di de todo conocimiento al capitan general, y ayer 19, de madrugada, verificaba su regreso aquella autoridad, solicitada sin duda por la civil de la provincia y por otras influencias, que la debieron impulsar á replegarse prontamente sobre esta plaza.

»El capitan general, fuese inspirado por estas mismas influencias, ó ya obedeciese á sus convicciones y á la actitud que parecia presentar el pueblo para resistirse y declararse en abierta rebeldía contra S. M., esploró primero amistosamente mi ánimo, y mas tarde, y lo propio, el de los jefes de las distintas armas, asociándose con el gobernador civil para que se adhiriesen á un pronunciamiento en analogía con el iniciado en Lugo por su gobernador civil. Mi resolucion no podia ser otra que la del hombre consecuente en sus principios, y como leal le respondí haria mi dimision antes; pero que jamás me opondria á la voluntad de mi Reina. Unánime y firme fue la resolucion de todos los jefes de los cuerpos, separadamente interrogados, de permanecer fieles al gobierno, y de no adherirse á ningun pronunciamiento que estuviese en contradiccion con sus deberes de leales soldados. Oponíasenos á mi y á ellos el estado de efervescencia que reinaba en la poblacion para verificar el pronunciamiento; crecian los apuros con continuos emisarios que amenazaban con la impaciencia del pueblo y de los nacionales: deciasenos que el gobierno no funcionaba; que no habian dicho nada los ministros de la corona; que el primer poder del Estado eran las Cortes Constituyentes, y que estas habian lanzado un voto de censura; que la eleccion no era dudosa ante la masa compacta del pueblo y de la Milicia nacional; añadiendo el señor capitan general que acababa de recorrer los pueblos, y que le constaba el esfuerzo unido de aquellos, y que se resistirian indudablemente al gobierno. Pero la voluntad firme de estos leales jefes fue siempre igual, y no se doblegaba ante el oscuro cuadro que se ofrecia á su vista.

»Por su parte las autoridades temieron ante esta actitud firme, espontánea y unánime; y como crecieran las exigencias de que las cajas de la Milicia nacional iban á sonar, determinaron, por último, hacer solos, tanto el gobernador civil como el capitan general, una manifestacion, de que ellos por su parte solo se conformarian con la voluntad nacional representada por el Parlamento; en una palabra, que se adherian al pronunciamiento, que hacíase aparecer como una exigencia del momento. El capitan general añadió tenia en el Carral al regimiento de Cantabria, y que este cuerpo estaba identificado con la Milicia nacional y con sus creencias. El momento era llegado; pero la impasible tranquilidad no se separaba de nosotros. Entonces, Excmo. Sr., estos leales jefes me ofrecieron y me pidieron su apoyo: no querian mancharse con el deshonor, y su conducta ha sido eminentemente noble y brillante. Y el todo por el todo, tiré á mi vez tambien de la espada, y estuve á su lado: un momento despues el capitan general quedaba decorosamente arrestado, y pronto, y en actitud firme y resuelta, mandé coronar el frente destruido de la antigua ciudad alta, con todo el aparato que pude desplegar, porque era escasa la fuerza de seis baterías de la siempre fiel artillería, que con cinco compañías de un batallon de Saboya, con su coronel á la cabeza, y 30 caballos, con su decidido comandante, formaban mi grande ejército. Habia mandado que una pequeña escolta se apoderase del gobernador civil; pero fue preciso retirarla, y cejar, por evitar el derramamiento de sangre sin fruto. Muerto un artillero, heridos otros dos, y mortal un cabo de la Milicia nacional, resolví no empeñarme ni continuar adelante, porque no era este mi pensamiento.

»Puesto, sin embargo, de acuerdo con dicha autoridad civil por parlamento, y deseoso de ganar tiempo y de evitar desastres á la poblacion, aplacé las hostilidades, si bien mis preventivas medidas tomaban un carácter mas seguro, porque el regimiento de Cantabria se hallaba cerca de la ciudad, y sabia que esperanzaban los nacionales en su auxilio para atacarnos. La llamada Pescadería, parte moderna y mas floreciente y rica de la poblacion, estaba invadida por la Milicia nacional y por la gente turbulenta del pueblo, que construyó grandes barricadas, cortaduras, y las primeras defensas que mas pronto pudieron formarse se trabajaron luego con mejor esmero en la noche de ayer. Conocia que el ataque se haria mas difícil y sangriento; pero estaba resuelto con este insignificante número de leales soldados á arrostrar el todo por el todo, y esperancé en que nuestro esfuerzo seria coronado de feliz éxito. Tres dias de incertidumbre, sin saberse nada de Madrid, en conflagracion como se me habia dicho todo el pais, todos los pueblos pronunciados; la situacion era difícil; pero podia mas en los corazones de mis subordinados su firme propósito, que descansaba en la confianza que de mí tenian.

»De madrugada hoy, poco despues de romper el dia, y cuando comenzaba á renovar mis disposiciones, y encomendado al activo coronel de infantería D. Andrés Saavedra algunas de estas, volvió dicho jefe, conduciendo al correo llegado en aquel momento á las puertas de la plaza, portador de la *Gaceta estraordinaria del 16*.

»Con avidez leimos todos sus páginas en medio de las demostraciones del mayor regocijo. Victoreando á nuestra amada Reina con efusion, y lo propio la persona de V. E., resonaron en nuestro pequeño campo estos vítores, mezclados con la alegre diana, tocada por las bandas de música de los cuerpos. Inmediatamente dispuse hacer entender al gobernador civil que ya no habia treguas; que aguardaria solo una hora, y que terminada atacaria las barricadas, si no quedaban en el momento entregadas las armas. Con efecto, el desarme fue consecutivo, y rendidos 800 fusiles. En este instante la calma y la tranquilidad han vuelto á renacer en esta pacífica ciudad, hallándose al presente en el mayor sosiego. Resuelto definitivamente un negocio tan complicado y difícil, investido de las atribuciones que me confieren este mismo estado escepcional, he creido, antes de todo, dar al público la alocucion de que acompaño á V. E. algunos ejempla-

res, y mandar se circule con ellos la comunicacion de que acompaño tambien á V. E. copia, previniendo inmediatamente se desarme la Milicia nacional de Betanzos, y lo propio la del Ferrol, puntos de interes en esta provincia, todo y en el interin me propongo acordar con dichos jefes militares las providencias inmediatas y urgentes que requiere este pais. Pero confio muy luego que en todo él se disfrutará de completísima paz, y que las autoridades que el gobierno elija lo hallarán en la calma que necesita para que ese encono de pasiones no se encienda de nuevo.

»Aun cuando del regimiento de Cantabria no tenia mas noticias que las de hallarse en el Carral, mandé á su habilitado marchase ayer y se avistase con sus jefes y compañeros, y les enterase de nuestra decision y modo de conducirnos. Hoy este cuerpo se presenta dispuesto á acatar el gobierno, y se dispone a venir á presentárseme, ofreciéndolo para esta tarde, segun acaba de decirme dicho oficial, que se halla de vuelta. Réstame decir á V. E. que la armada me há prestado toda su cooperacion por medio de dos trincaduras fondeadas en bahía.»

«Gallegos: La paz de los pueblos, el respeto á la propiedad, al hombre honrado que cumple con sus deberes en la sociedad, es el primer elemento que estamos obligados á sostener fuertemente al lado del trono constitucional de nuestra idolatrada Reina. Gallegos: la anarquía feroz amenazaba de muerte vuestros hogares, y el vandalismo, con todos sus horrores, se presentaba en primer término. Una voluntad inmensa, indestructible, ha sostenido el desbordamiento durante dos años, y esta voluntad heróica nos ha salvado del caos, del abismo abierto á nuestros pies.

»Nuestra gran Reina ha vencido, apoyada en ese robusto brazo que acaba de libertar á la sociedad, amenazada de muerte. Nuestra magnánima soberana quiere la union de este pobre pueblo, despedazado en partidos: abracémonos como hermanos, gallegos, y no haya mas que un nombre, el nombre de españoles. Orden y sosiego: tranquilidad, perdon de las ofensas recíprocas, y combátase esa hidra de enconos y venganzas personales. Yo os juro ser el primero en mantener esa firme union y combatir y destruir á los enemigos de nuestro reposo.

»Union, gallegos; union fraternal, y nos hemos salvado: nuestra amada Reina nos enseña el camino. Esperancemos todos en su fuerte gobierno, que hoy mas que nunca, asociado a los hombres honrados, nos devolverá los bienes perdidos, haciendo renacer la confianza y el crédito que íbamos perdiendo. El horizonte político está libre de las preñadas nubes que amenazaban con la muerte. Gallegos: union fraternal y amistad sincera. ¡Viva nuestra Reina! ¡Viva la Constitucion del Estado!

»Coruña 20 de julio de 1856.—José María Vasallo.»

La tranquilidad ha sido restablecida en Oviedo, donde se instaló una junta, sin dar lugar á la llegada de la columna procedente de Valladolid, al mando del Brigadier Barcena, encargada de disolver el motin.

El general Villalobos, segundo Cabo de Vascongadas, penetró el 20 en Logroño. La Milicia nacional, que negó la obediencia al gobierno, ha sido disuelta y desarmada. El capitan general de Búrgos debió llegar al mismo punto por la noche.

Entre Alcolea y Ariza se han presentado al teniente general D. Domingo Dulce dos compañías del regimiento de Zaragoza, que guarnecian á Calatayud y Daroca, cuya fuerza, fiel á sus banderas, no ha querido obedecer las órdenes que la pasó el ex-capitan general de Aragon, D. Antonio Falcon, para unirse á la rebelion.

Lo mismo han hecho los jefes y oficiales del provincial de Calatayud.

Huesca obedece al gobierno al saberse el resultado de los sucesos de esta corte. La junta se disolvió.

El capitan general de Cataluña, con fecha del 21, comunica á este ministerio lo siguiente:

«Hoy he dado el ataque general contra el intrincado laberinto de barricadas en que los rebeldes escondian su accion, y á una hora determinada todas las fuerzas las han asaltado, obligando á los enemigos de la Reina constitucional á abandonarlas en todo el perímetro que ocupaban, á pesar de la viva resistencia que en la mayor parte de los puntos opusieron al arrojo de nuestros bravos y entusiastas soldados, que arrojaron al enemigo hasta hacerle desaparecer en los últimos confines de la villa de Gracia, quedando esta ciudad libre de los que habian querido afrentar su civilizacion y buen nombre. Me ocupo en asegurar los resultados de esta brillante jornada, de que daré á V. E. detalles, siendo inmensa la pérdida ocasionada á los que se rebelaron contra la autoridad de S. M. la Reina y quisieron sobreponerse á las leyes, por la simultánea y bien dirigida accion de las tres armas, que, como de costumbre, tan dignamente han rivalizado.»

El gobernador militar de la provincia de Tarragona, desde Reus, con fecha 20 del actual, traslada á este ministerio la siguiente comunicacion:

«Con fecha de ayer dije al Excmo. Sr. capitan general de este distrito lo que sigue.—A las tres de esta tarde tuve noticia de que algunos alborotadores trataban de apoderarse de los principales puntos de la poblacion para hostilizar desde allí á las fuerzas de mi mando, y dar lugar á la entrada del somaten que se suponia organizado en los pueblos comarcanos. Inmediatamente dispuse que la tropa tomara posiciones estratégicas, pues á fin de inspirar confianza á la poblacion habia dispuesto tenerla reconcentrada. Así tuvo lugar, con una rapidez estraordinaria; pero los rebeldes se habian posesionado del convento de San Francisco, que ha sido tomado por las fuerzas que tengo el honor de mandar, despues de una resistencia obstinada. Los insurrectos han desalojado el puesto, fugándose por un punto que la escasez de fuerza no me permitia cubrir, despues de haber defendido tenazmente varias barricadas y la cerca esterior, que á pesar del poco efecto de la artillería fueron asaltados y tomados á la bayoneta, así como el edificio, por las fuerzas de Castilla, Arapiles y artillería, cuyo valor en esta jornada ha rayado en heroismo, rivalizando en la parte que les ha tocado con la bizarra guarnicion de la corte. En este momento, que son las nueve de la noche, se encuentra restablecida la tranquilidad, y dada la órden para el desarme y reorganizacion de la Milicia nacional.»

Hasta aquí la *Gaceta*. Vean ahora nuestros lectores las noticias recibidas por los periódicos, y se convencerán de que la rebelion va quedándose reducida á muy insignificantes proporciones:

«En Almería se habia formado junta; pero la Milicia nacional estaba toda ella posesionada de la ciudad. La escasa tropa que allí hay de guarnicion se mantiene fiel á sus deberes. Málaga, en los dias 18 y 19, habia estado en grande agitacion. El gobernador civil, Sr. Velo, habia dado una proclama para calmar un poco los ánimos; pero no creyéndose sin duda con fuerzas suficientes para sujetar los 5,000 nacionales que allí existen, ó no teniendo resolucion bastante enérgica para combatir, inferin no se supiera el desenlace de los sucesos de Madrid, ha realizado una especie de semi-pronunciamiento, si bien las tropas conservan sus posiciones, y todo el mundo esperaba el resultado de los acontecimientos de la capital de la monarquía. Los periódicos traen larguísimas relaciones de aquellos sucesos, que hoy no podemos insertar por falta de espacio. Lo haremos mañana.

»En Jaen habia reunidos unos 2,500 nacionales de la provincia; pero reinaba ya entre ellos el mayor desaliento, y es probable que á la aproximacion de las primeras fuerzas que han salido de Ciudad-Real y Granada todo aquello se haya disuelto.»

—

Un parte telegráfico de Valencia de esta mañana dice que allí seguia inalterable la tranquilidad, merced al tino y energía del general Rios. De resultas de la trama descubierta para sublevar el presidio, se han hecho algunas prisiones. Como la mas notable se nos cita la del marques de Albaida, que estaba en la ciudadela. Tambien se dice que lo habia sido un tal Grao, abogado. Igualmente se decia que el alcaide de las prisiones de Serranos habia desaparecido, quedando abandonados los presos; pero el jefe de la guardia se apercibió muy pronto, y pudo tomar todas las precauciones que juzgó oportunas.

Los presidiarios eran en número de mil quinientos. Rios ha salvado de un saqueo á Valencia. El peligro ha pasado ya por completo.

—

Segun cartas de Zaragoza del 20, continuaban allí los preparativos de defensa, sosteniéndose ficticiamente la escitacion de la poblacion con una multitud de imposturas. Cada media hora se publicaba un *Boletin* anunciando pronunciamientos en una porcion de puntos de España. Habíase hecho correr la voz de que el general Espartero habia llegado ó estaba para llegar á la torre del Sr. Bruil, y que el general Gurrea se hallaba reclutando gente en el Bajo Aragon. No se permitia salir á nadie de Zaragoza sin un permiso especial de la Junta, bajo la responsabilidad de los conductores. Los Sres. Careaga y Bárcenas, magistrados de la Audiencia de Zaragoza, despues de haber hecho dimision de sus cargos, lograron evadirse, no sin algun trabajo, conducidos en un carruaje de propiedad particular.

Todos los oficiales de la batería de artillería montada del quinto departamento, y las dos de á pie del segundo, han llegado á Madrid, no habiendo querido adherirse á la rebelion. Así lo manifestaron enérgicamente al general Falcon, quien, en vista de su resistencia, creyó sin duda lo mas oportuno para sus miras, despues de haberlos tenido presos, dejarlos en libertad de retirarse, como así lo han verificado. Los oficiales del cuerpo de estado mayor que habia en Zaragoza se han retirado á Valencia.

Se habia decretado por la Junta la creacion de cuerpos francos, y el 19 habia dado una proclama diciendo á los zaragozanos que debian imitar las proezas del año de 1808.

La ciudad de Zaragoza está horrorizada de la actitud que querian tomar algunos de los instigadores de este movimiento.

Todos los dias tenian lugar revistas y paradas en Zaragoza. Esperaban el alzamiento de toda Cataluña, y el golpe que la revolucion ha sufrido en Barcelona habrá introducido á estas horas la mas terrible confusion en la capital de Aragon.

—

En Huesca se ha seguido el movimiento de Zaragoza, habiéndose recibido para ello órdenes de Madrid mismo y de la capital de Aragon. Habíase formado una junta, compuesta de los sugetos siguientes: Presidente, D. Miguel Baron, gobernador militar.—Vicepresidente, D. Rafael Montestruc, Director de *La Revolucion*.—Vocales, D. Miguel Galindo.—D. Tomás Casayús.—D. Andrés Puch.—D. Gregorio Campaña, tercer jefe de carabineros.—D. Francisco Sasot y Nogueras.—Algunos de los vocales parece que no han aceptado.

La Campana de Huesca publica la órden del general Falcon, mandando pronunciarse al comandante general Baron, relaciones entusiastas del acto, y la siguiente proclama del gobernador civil de Huesca:

«Oscenses: Un suceso del que no tenemos detalles parece que ha separado del órden legal al general O'Donnell. Las autoridades de Zaragoza reunidas acordaron el nombramiento de una Junta, cuyas atribuciones no son aun conocidas; lo son, sí, sus acuerdos, que, como vereis por la órden general del ejército que antecede, merecieron el asentimiento del pueblo y el ejército.

»La sensatez del pueblo zaragozano ha rayado en lo mas alto: vosotros, como aragoneses, los imitareis: conservando el órden, y esperando con calma, obtendreis el afianzamiento de la libertad. Otra Junta de autoridades, á semejanza de la de Zaragoza, acordará, como allí, lo mas conveniente al pais alto-aragones: de todo se os dará noticia.

»Confiad, pues, en la ilustracion de unas autoridades que son fruto del alzamiento de julio, y que cada una, por sus antecedentes, está ligada á la suerte del pacificador de España, y adheridas unánimemente al pensamiento de la Junta de Zaragoza de sostener las Cortes Constituyentes, el trono de doña Isabel II y el gobierno presidido por el invicto duque de la Victoria, general Espartero.

»Huesca 16 de julio de 1856.—El gobernador civil, José María Cuellar.»

¿Qué habrán dicho los de Huesca cuando hayan sabido que al que llaman pacificador de España lo han quemado en efigie sus antiguos admiradores de Madrid?

—

Ya dijimos ayer que la rebelion de Cartagena y Murcia estaba sofocada. Hoy podemos añadir que tan fausto acontecimiento es debido á la lealtad del pundonoroso militar, coronel D. Juan Teran, que, mandando una corta fuerza del regimiento de Valencia, se negó, como era de esperar, desde la primera escitacion del gobernador de la provincia, señor marques de Camachos, á faltar á su deber. Tan firme resolucion ha salvado á aquella provincia.

—

Respecto de los sucesos de Granada, pueden darse por terminados. Pasados los primeros momentos, la Milicia nacional, aunque instigada por los bullangueros, comprendió que era faltar á la prudencia andaluza teniendo allí las tropas tan encima, y resolvió aplazar la cuestion hasta ver los sucesos de Madrid. Luego que regrese el señor D. Antonio Mantilla, vicepresidente de aquella diputacion provincial, hoy gobernador civil nombrado por el gobierno, en virtud del mérito que contrajo poniéndose al frente de los defensores del órden en la referida ciudad, los alborotados depondrán las armas, segun el convenio celebrado con las tropas, de que nos da parte nuestro corresponsal en la siguiente carta:

«Granada 20 de julio.

»El quinto dia de fiesta es hoy en esta ciudad: todas las tiendas están cerradas; todas las calles y plazas llenas de *borricadas*, como dice aquí el pueblo bajo, y los patriotas detras de ellas, parodiando las que tuvieron en esa el año 54: grandes letreros y banderas, siempre prodigando vivas al *doctor* Espartero y mueras á O'Donnell. El 16, llegado que fue el correo de Madrid del 14, se puso el estado de sitio, y los nacionales acudieron á las armas y á hacer *borricadas* (alias barricadas), tomaron posiciones en la Plaza, Santo Domingo, Catedral y en las principales calles. La guarnicion se colocó en el Campillo y el paseo, y así se han estado, mirándose unos á otros, hasta ayer, que la tropa y nacionales se retiraron, escepto los que quedaron de reten. Decian que el general se habia comprometido á no volver á tomar posiciones, y que ellos solo estarian á la espectativa: hoy por la mañana volvió la tropa á sus puestos, y los nacionales, hablando pestes del general, porque decian que no habia obrado como caballero, y que queria sorprenderlos: viendo que en todo el dia les ha atacado, se convencieron de que no pensaba el general en atacarles, y, por fin, segun se dice, han concertado unos y otros en tener seis dias de treguas, hasta ver en qué queda el nuevo gobierno, y se han retirado ambas fuerzas: se dice que el general no ha atacado, porque no quiere desgracias, y porque cree que Granada no hace peso en la balanza nacional. Los nacionales lo atribuyen á miedo, especialmente los demócratas, que con esas voces y otras quisieran que hubiera un conflicto, porque ven que se les va de la mano la ocasion de ir progresando en sus trabajos: este ayuntamiento dirige la resistencia, pues el gobernador hizo el 16 dimision: el ayuntamiento es, en su mayoría, demócrata, y empezó ayer á dar seis reales diarios á los nacionales.

»Sale el correo, y no tengo tiempo para mas. Todo sigue tranquilo.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 24.

Contiene los reales decretos siguientes:

1.° Declarando cesante á D. Tomás de San Martin, gobernador de la provincia de Jaen, disponiendo se encargue interinamente de este puesto el brigadier D. Manuel Gasset.

2.° Encargando interinamente el gobierno de la provincia de Segovia y la subinspeccion de la Milicia nacional de dicho punto al comandante general de la misma D. José Ramon Osorio.

3.° Suprimiendo la última plaza de oficial tercero del ministerio de Marina.

4.° Separando al brigadier de la armada D. José Carlos de la Puente, que mandaba el tercio naval de Malaga, y encargando interinamente este puesto al capitan de navío D. Ramon María Pery.

5.° Nombrando fiscal de la direccion general de la Deuda pública á D. Joaquin Alvarez Quiñones.

6.° Nombrando para ocupar dos plazas de oficiales terceros de la secretaría del ministerio de Hacienda á D. Fernando Miranda y á D. José Fernandaz del Rio.

7.° Declarando cesante á D. José María Ugarte, superintendente de las minas de Almaden.

8.° Concediendo el *Regium exequatur* á los cónsules de Sevilla y Bilbao D. Julian B. Willians y don Bernabé Murphy.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

En el vecino imperio se goza de la mas perfecta tranquilidad.

—En la Cámara de los Comunes se ha hecho una mocion por Mr. Roebuck, para que Mr. Sadleir comparezca en el Parlamento, á fin de ser espulsado de él.

—Asegura *El Morning-Post* que los desórdenes de Venezuela son graves. Brucho Morine y los dos Fígaros han tomado cuatro poblaciones, y marchaban sobre Bolivar. Se han apoderado de dos *schooners* ingleses, y han muerto á dos súbditos ingleses.

—Se temia en Bengala una insurreccion, por la miseria que aflige al pais.

—*El Observador* de Bradford anuncia muy formalmente que el verdugo que ejecutó al envenenador Palmer estará de manifiesto en la próxima feria, pudiéndosele ver mediante una pequeña retribucion.

Parece imposible se permita semejante espectáculo.

—Los diarios de Lisboa alcanzan al 19. En la sesion del 18 votó la Cámara de diputados el acuerdo de Lóndres celebrado entre el gobierno y los acreedores estranjeros, que fue aprobado por 62 votos contra 8, cerrándose la legislatura de 1856. ¡Qué elocuente ejemplo de sensatez y patriotismo!

—El 20 debia dejar á Lisboa el mariscal Saldaña, que marcha á Lóndres y Bélgica para reponer su salud: durante su ausencia queda encargado del mando supremo del ejército el baron de Luz. Ya se habian recibido allí noticias de los acontecimientos de Madrid, que la prensa refiere sin comentarios.

—VIENA 13 de julio. Vemos en *El Corresponsal de Nuremberg*:

«La cuestion relativa á los dominios del Holstein, no solo ha puesto en movimiento á los gabinetes de las dos grandes potencias de Alemania, sino que tambien las potencias occidentales se hallan preocupadas. Una nota recibida aquí de Paris demuestra que Francia, y por consiguiente Inglaterra, no quieren tampoco permanecer estrañas á este asunto. Solamente parece que de esta vez los gabinetes de las dos potencias occidentales parten de un punto de vista diferente, y que despues de la actitud que Dinamarca habia tomado en la guerra de Oriente, se muestran poco dispuestos á hacer sacrificios por la integridad de la monarquía danesa.»

—IDEM 14. La abdicacion del príncipe Stirbey no produce cambio alguno en la situacion de Valaquia, puesto que, limitando el tratado de Balta Liman la administracion de los hospodares en los Principados á siete años, la retirada del príncipe Stirbey era inevitable al concluir ese plazo: ademas, la Puerta habia previsto esa eventualidad al designar kaimakanes. Esta fue precisamente la época de transicion que se preveia y que tenia en suspenso la cuestion relativa al Banco de Valaquia. Esta cuestion no encontrará su solucion hasta que se sepa si los kaimakanes se hallan dispuestos á hacer la concesion necesaria.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santiago, Apóstol, Patron de España, y San Cristóbal, mártir.

Es dia de fiesta de precepto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde á las diez de la mañana habrá Misa ma- [illegible] y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

La real é ilustre congregacion de naturales del reino de Galicia, establecida en la parroquia de San Ginés, festeja á su Santo Patron el Apóstol Santiago, con Misa mayor y sermon, que dirá D. Joaquin Catranga, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la iglesia del Cármen Calzado continúa la novena á su Soberana Madre, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, la novena y solemne reserva.

En la iglesia de señoras comendadoras de Santiago festeja la comunidad á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarios hará los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.

Es dia de Misa, pero se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana, acogidas en dicho monasterio, obsequian á su Santa titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana; y por la tarde completas y reserva.

En Monserrat principia á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

En la parroquia de Santa María principia la novena á María Santísima de la Flor de Lis, predicando por la tarde D. Eugenio Aguade.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.

Títulos diferidos, 12,25 d.

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.

Amortizable de primera, 12,25 d.

Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 8… d.

Idem idem de á 2,000 rs.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 80,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1.000 rs., 104,50 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.

Paris, á 8 dias, 5,30 p.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 65	á 70	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 39 ½	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 a 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Un despacho que acaba de recibirse en este momento anuncia la llegada del general Dulce á Ariza, en cuyo punto se le habian presentado dos compañías del regimiento de Zaragoza, procedente de la capital de Aragon, con todos los oficiales del batallon de Calatayud y otros muchos de la guarnicion de Zaragoza. Calatayud habia enviado un mensage al general Dulce manifestándole que la ciudad esperaba su llegada para reconocer al gobierno legítimo de su Reina. Hoy debe de haber entrado en aquel punto el general Dulce.

—**Tenemos entendido que el número de armas recogidas** en Madrid escede en cuatrocientas á las entregadas á la Milicia nacional, segun notas de la administracion militar. Esto prueba el buen espíritu que reina en Madrid, y cómo se obedecen las órdenes del gobierno. Por lo mismo son completamente inútiles todos los esfuerzos que, ya con proclamas anónimas, ya con escritos subversivos, se hacen para seducir las tropas y agitar al pueblo de Madrid, mas tranquilo hoy que ha estado hace muchos años.

—**Parece que se ha resuelto que queden cesantes** todos los empleados de la administracion de Zaragoza, Teruel, Jaen y demas puntos que se han pronunciado, y que no han vuelto á la obediencia de las leyes y de las autoridades legítimas.

—**El comandante general de Teruel, temiendo en** los primeros momentos que los sublevados de Zaragoza pudieran, ayudados por la Milicia, cortarle las comunicaciones con Valencia, se ha retirado á esta ciudad con todas las fuerzas del ejército, carabineros y guardia civil que estaban á sus órdenes. En Teruel se habia constituido, como en Huesca, una Junta, obediente á la formada en Zaragoza.

—**Hoy se han recibido ya noticias oficiales sobre** los sucesos de Barcelona. El combate en sus calles duró treinta horas en los dias 18 y 19, y fue producido principalmente por un despacho telegráfico falsificado, en que se anunciaba que la revolucion habia triunfado en Madrid. Las tropas se han batido admirablemente. El general Bassols, á pesar de sus opiniones progresistas, no ha abandonado ni un solo instante su puesto de honor y de deber; en cuanto al general Zapatero, su conducta ha sido tanto mas admirable, cuanto que estaba privado de toda clase de comunicaciones con la córte, é ignoraba lo que habia pasado en Madrid. El gobierno parece que está resuelto á premiar los grandes servicios de estos generales, elevando al mariscal Zapatero al empleo de teniente general, y dando una gran cruz al Sr. Bassols.

—**Ayer llegaron á Madrid las armas de la Milicia** nacional de Albacete, que las ha entregado sin hacer la mas mínima resistencia.

—**Tenemos entendido que el gobierno ha resuelto,** despues de muy maduro exámen, que por ahora no se proceda á la reorganizacion de los cuerpos de la Milicia nacional que fueren disueltos.

—**Dice** *La España*:

«Anoche salió en la *Mala* de Bayona el Sr. Marfori, sobrino y ayudante del general Narvaez. Segun *La Epoca*, el gobierno de S. M. ha contestado al duque de Valencia *apreciando, como debe, sus ofrecimientos.*

»Nuestro apreciable colega asegura con este motivo que el señor duque de Valencia *no está en Bayona, sino en Paris*, aguardando las instrucciones del gobierno de S. M., que se le comunicaron por el correo de anoche. Podrá suceder muy bien que el general Narvaez haya vuelto á Paris; pero lo que á nuestra vez podemos asegurar es que si no está en Bayona, se encontraba hace tres dias en esta última ciudad, de donde no creyó necesario pasar, por las razones que indicamos en nuestro número de ayer.»

—**Siendo la voluntad de la Reina que se entregasen** 1,000 rs. de donativo á cada uno de los soldados heridos en las últimas jornadas, han sido entregados ayer 198,000 rs. por la intendencia de la Casa Real con dicho objeto. Entre los 198 heridos, hay dos de las compañías leales de la Milicia nacional que estaban de guardia en Palacio.

—**Tenemos motivos para creer que cuanto han dicho** estos últimos dias algunos periódicos, y se ha repetido y comentado en Madrid, acerca de nombramientos para puestos diplomáticos, carece de fundamento, ó es por lo menos prematuro todavía.

Acerca de una de esas noticias, la relativa al nombramiento del Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel) para la legacion de los Estados-Unidos, dice ayer *La España* lo siguiente:

«Háblase del nombramiento del Sr. D. Manuel Bermudez de Castro para representante de S. M. en los Estados-Unidos. No creemos que acepte. Ya ha podido tener el mismo cargo en otras ocasiones, y no lo quiso.»

Segun ya hemos dicho respecto á las demas, ningun fundamento tiene tampoco la noticia á que se refiere el párrafo precedente.

—**Ayer, segun un periódico, debia salir de esta** corte, con destino á las tropas que marchan sobre Zaragoza, un respetable convoy de municiones, con 500 hombres de escolta, un comisario y los respectivos empleados en la administracion militar.

De Valencia ha salido tambien una columna de tropas para Aragon. El 21 estaba en Segorbe.

—**Se ignora dónde se halla el ex-general Gurrea:** despues de haber estado en Logroño y tomado una parte activa en aquel pronunciamiento, salió para Zaragoza; pero las correspondencias de este punto no dicen que haya llegado allí.

—*La Discusion* **de ayer anuncia haber tenido que** retirar un suelto para que circule el número de su periódico. Tambien dice que desde el domingo se ha establecido en la puerta de su redaccion un municipal, con órden, segun asegura, de no dejar salir ningun impreso del que no se le dé el recibo del gobierno.

—**Pasa de 30,000 duros, segun hemos oido, lo que** ha de gastar el ayuntamiento para reparar los destrozos que acaba de sufrir en las calles y los edificios de su propiedad.

—**De San Sebastian, donde, como en todas las provincias** Vascongadas, reina la mas completa tranquilidad, recibimos la siguiente manifestacion:

«Los sargentos del regimiento infantería de Málaga, residentes en la plaza de San Sebastian, felicitan á sus valientes compañeros de armas de la guarnicion de Madrid, por haber contribuido tan eficazmente á salvar á la Reina, la sociedad, la libertad bien entendida, el honor y la existencia del ejército.

»San Sebastian 20 de julio de 1856.—Manuel Gomez Renjo.—Mateo Grajera.—Francisco Godoy.—José Gonzalez.—José Velasco.—Angel Lamcate.—Lorenzo Gomez Teston.—Ramon Fernandez Goy.—Eugenio Gutierrez.—Antonio García.—Juan Alvarez Bueña.»

—**Dijimos hace dos dias que en las cercanías de Estepona** se habian batido guardias civiles con hombres armados: efectivamente, del parte dado por el comandante del puesto de dicha villa, resulta que, saliendo en la noche del 10 tres guardias á dar el servicio de su instituto, encontraron como unos cuarenta hombres á caballo y armados, á quienes dieron la voz de alto para conocerles, contestando con una descarga, de la que recibió dos balazos un guardia en la pierna derecha, en cuya virtud sus compañeros siguieron haciendo fuego en retirada; no tanto por la superioridad del número, cuanto por no abandonar al herido: los agresores emprendieron el camino de la sierra, sin que haya sido posible saber cuáles eran sus intenciones y objeto.

—*La Soberanía* **ha repartido una hoja suelta sus**pendiendo su publicacion hasta que pueda escribir con alguna mas libertad, tiempo que no cree lejos, segun le anuncia el corazon; y ofreciendo indemnizar entonces á sus suscritores.

—*La Iberia* **ha vuelto á ser recogida de órden de la** autoridad, segun aviso que ha circulado á sus lectores.

—*La Nacion* **niega que su Director, el Sr. Carballo,** haya convocado á varios señores diputados para ponerse de acuerdo con el objeto de apoyar en el Parlamento al general O'Dònnell, como habia asegurado *La Discusion*; pero se declara defensor de la situacion actual, porque si hubiesen triunfado las ideas democráticas, estaria en desgracia, y su mision concluida.

—**Hemos oido decir que el Sr. D. Martin de los** Heros, intendente de Palacio, ha presentado la dimision de su cargo.

Es muy natural que así lo haya hecho; pues no se concibe hoy su permanencia en aquel puesto.

—**Ademas de los 150,000 rs. que S. M. la Reina** mandó repartir como socorro entre los heridos militares y nacionales que se hallen en los hospitales de esta corte, su inagotable generosidad ha vuelto á disponer que se entreguen 48,000 rs. mas con igual objeto, mandando al mismo tiempo que se averigüe con toda claridad el número de aquellos que existan en los hospitales, tanto militar como civil, pues á todos, sin distincion de opiniones, es la voluntad de S. M. que se atienda solícitamente.

—**La sociedad del Niño Jesus,** establecida en el oratorio del Caballero de Gracia, tiene mañana 25, sus ejercicios de costumbre. A las ocho de la mañana se dirá la Misa de comunion general, cantada, como siempre, por los niños de la capilla. Por la tarde se empezará á las seis con el Santo Rosario, plática sobre un punto de doctrina cristiana, y los ejercicios del Santo Niño, concluyéndose con la procesion, adoracion y despedida del mismo.

Habrá bendicion de niños y niñas, é imposicion de medallas en los mas aplicados en la doctrina.

Predicará el Sr. D. Cárlos Campaña.

Hay concedidas muchas indulgencias para cuantos concurran á estos ejercicios y contribuyan con alguna limosna.

—**Dice un periódico de Vigo que Lucio Sanz,** dependiente de la fonda del Lazareto de San Simon, licenciado del regimiento de Toledo, habiendo hallado un bolsillo con once onzas de oro, lo anunció en aquel establecimiento, para que dando todas las señas pasase á recogerlo su dueño. Este resultó ser del capellan del vapor-correo *Velasco*. No podemos menos de hacer público el hecho, que por sí solo recomienda á su autor.

—**Se hallan vacantes las siguientes escuelas:** De niños: en Yepes, con 4,000 rs.; en Illescas, con 3,300, y en Calzada de Oropesa, con 3,000. De niñas: lo están la de Oropesa, con 2,500 rs., y la Calzada de idem, con 2,000.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*¡¡ Es la Chachi !!*—Baile.—*Mateo y Matea.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor de Paris del 21 publica en su parte oficial el senado-consulto concerniente á la regencia del imperio.

—*El Constitucional* se lamenta de que se hallen interceptadas las vias telegráficas con Madrid.

—La *Gaceta de Lóndres* anuncia que el general conde Westmoreland es el designado por la Reina de Inglaterra para ir á felicitar al Rey de los belgas, con motivo del XXV aniversario de su coronacion.

—Las diferencias entre la Inglaterra y los Estados-Unidos, relativas á la América Central, parece quedarán arregladas en virtud de nuevas y razonadas contestaciones que han mediado entre los dos gobiernos.

—En la *Gaceta de la Bolsa* leemos lo siguiente con fecha de Viena 15 de julio:

«Se asegura, segun cartas de Roma, que los esfuerzos de M. Kisseleff, ministro de Rusia cerca de la Santa Sede, han sido coronados por el mejor éxito, y que están allanadas casi completamente las dificultades que mediaron entre el gabinete de San-Petersburgo y la Santa Sede. En cuanto á la conclusion de un Concordato, la noticia es de todos modos prematura.»

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 401. Madrid, sábado 26 de julio de 1856. AÑO II.

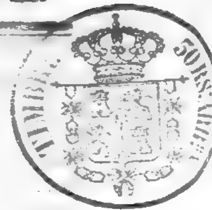

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

ESPERANZAS QUE HA HECHO CONCEBIR EL ADVENIMIENTO AL PODER DEL GENERAL O'DONNELL.

Seguros estábamos de que éramos órganos de todos los hombres honrados y leales de España, cuando le deciamos al ministerio que preside el general O'Donnell:

«Proteja decididamente el principio religioso, base del principio de autoridad, y entonces se encontrará con un poder moral, contra el cual se estrellarán todos los esfuerzos de los revolucionarios. Que no se empeñe en crear un partido absurdo, con todos los inconvenientes de los moderados y las aberraciones de los progresistas, queriendo y no queriendo, vacilando entre estas y las otras medidas políticas. Buenas son las combinaciones políticas; pero es cuando se tiene ganada la voluntad del pais, estableciendo el eterno principio de órden, el principio religioso, único que domina las conciencias, porque constituye la conciencia pública de la España, siempre, y ante todo, católica apostólica romana.»

El mero conocimiento de la merecidamente célebre esposicion que precede al real decreto del dia 14, ha bastado para conquistarse las simpatías de la nacion, haciendo nacer en todos los corazones la grata esperanza de ver establecido un gobierno reparador y justo. ¿Qué no será el dia que convierta en reales decretos lo que en aquella esposicion ofrecia? Lo repetiremos con la confianza de no ser desmentidos por los hechos. Aquel dia puede tener la seguridad de que ni aun los mismos revolucionarios y trastornadores de oficio se atreverán á ensayar sus planes de desórden; porque verán que el pais en masa acude á ofrecer al general O'Donnell toda su influencia, y, si necesario fuere, sus personas.

La esposicion que en seguida insertamos es una prueba de nuestras palabras. En ella verá el general O'Donnell la representacion que ya tiene su nombre en las provincias. Si hoy le aclaman por su SALVADOR con solo un ligero aunque formal ofrecimiento, mañana oirá resonar este título, confirmado por todos los españoles, si se decide resueltamente á cumplir sus palabras.

Tenga presente que la España no la compone el reducido círculo oficial que puede rodearle en estas circunstancias críticas. Hombres leales habrá tambien en ese círculo, que le digan la verdad, como cumple á buenos amigos y consejeros; pero escuche la voz de las provincias y de los que, como nosotros, tienen motivos para conocerla, y esté seguro de que oyéndola adquirirá un nombre y un poder que ningun hombre político ha podido alcanzar desde que la revolucion tiene ahogado el sentimiento nacional.

No será esta la última esposicion que, ya directamente, ya por nuestro conducto, reciba. Hoy mismo le pedirá audiencia uno de nuestros compañeros para presentarle otra de la Milicia nacional de un pueblo de la provincia de Murcia, en que sus individuos, impulsados por el deber que les han dictado sus principios religiosos, protestan de su fidelidad á S. M. la Reina y á su gobierno, y le hacen presente la noble conducta que han seguido en las circunstancias por que ha pasado aquella provincia, siendo los protectores de las personas comprometidas en los cambios políticos y los que han resistido á todas las sediciones.

Pero demos ya lugar á la que nos ha movido á escribir estas líneas. Dice así:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

«Muy señor nuestro: Llegado el tiempo deseado, acercado el dia venturoso, completados nuestros deseos de ver aparecer en el horizonte político un gobierno digno de nuestra culta y religiosa España, y confundida la política anterior, digna de conmiseracion por sus desbarros políticos, por sus desmanes religiosos, por sus operaciones y actos no muy conformes con los sentimientos de una nacion eminentemente religiosa, y altamente social, á S. E. dirigimos nuestra humilde voz, considerándole como nuestro salvador actual, con dos objetos: primero, con el de tributarle el elogio merecido por su pericia militar y humanitarios sentimientos, y segundo, con el de que se digne dirigir su vista sobre nuestro estado, digno de atenderse.

»Excmo. Sr.: dos años há venimos con nuestras carreras paralizadas por disposicion del anterior ministerio, y suspendidas las ordenaciones *in sacris*, complemento de todos nuestros desvelos y fin de nuestras tareas, como lo es el del militar el ser destinado á un cuerpo cuando concluye sus estudios; nuestros deseos, escelentísimo señor, son que S. E., como digno consejero de S. M. (Q. D. G.), y dignísimo presidente del actual ministerio, impetre de S. M. un decreto permitiendo el poder ordenarse en lo sucesivo, principalmente á los que han obtenido capellanías colativas antes del 55, y que fueron coladas bajo la sombra del Concordato celebrado últimamente con Su Santidad, y fue reconocido como ley del Estado.

»Esta es la gracia que impetramos, y á la que quedaremos hondamente reconocidos. Dios guarde la vida de V. E. muchos años.—Murcia 22 de julio de 1856.—Excmo. Sr.—Los estudiantes de Orihuela y Murcia.—José Pagan.—Pedro Lacárcel.—Miguel Pastor.—Vicente Cuenca.»

¿HABLARÁ PRONTO EL NUEVO MINISTERIO?

Esta es la pregunta que naturalmente ocurrirá al que lea el artículo de *La Epoca* que trasladamos á continuacion.

Conocida como es la significacion de ese periódico, reputado hoy por todos de órgano semioficial del actual gabinete, no solo por haber sido el defensor mas constante de los hombres de Vicálvaro, sino por sus sabidas relaciones con los miembros mas influyentes del actual ministerio, y especialmente con el presidente del Consejo, es muy de suponer que sus palabras sobre las tres cuestiones que hoy se consideran como de mas grave y exigente resolucion tengan uno de estos caractéres: ó el de adelantar al pais en general y á los hombres políticos en particular el pensamiento en concreto, para ver el efecto que produce en los ánimos, ó el de un mero aviso de que muy en breve van á quedar resueltas esas cuestiones en el sentido marcado en el artículo.

Nosotros nos inclinamos á esta última interpretacion, vistas las condiciones en que el gobierno ha puesto á la prensa.

Por razones que nosotros respetaremos, cree que no se deben agitar las cuestiones políticas. Por lo tanto, no puede ser el artículo de nuestro colega un medio de esplorar la opinion pública.

Luego el tratar *La Epoca* de esas interesantísimas cuestiones, delicadas de suyo, por ser las que mas preocupan la espectacion general, y tratarlas en tono de una resolucion definitiva, nos parece que equivale á anunciarle al pais la marcha que el gobierno se propone seguir respecto de ellas.

Si acertamos á interpretar el artículo de *La Epoca*, una sola cosa pediríamos al gobierno. Que pronto, lo antes que le sea posible, le manifieste al pais su verdadero pensamiento, para que cada cuál sepamos el puesto que nos toca ocupar en lo sucesivo. Las indicaciones de nuestro citado colega, unas son necesarias, otras muy aventuradas, alguna poco menos que absurda, en las grandes esperanzas que ha hecho concebir el gobierno; y nadie saldria mas perjudicado que este de que la nacion tome por programa del mismo lo que acaso no sea mas que opinion de *La Epoca*, á pesar de su representacion semioficial.

Hé aquí el artículo de nuestro colega:

«El primer periodo de la situacion creada por el advenimiento al poder del conde de Lucena camina rápidamente á su término: la cuestion de fuerza estará vencida en toda España antes de ocho dias; tenemos el presentimiento de que en Zaragoza no se disparará un tiro, y que así como Huesca reconoce ya al gobierno legítimo de S. M., lo reconocerá muy pronto la capital de Aragon. Va á empezar, por tanto, el segundo período de esta situacion, menos terrible ciertamente que el primero, pero difícil tambien, por las grandes cuestiones políticas que deben resolverse, y cuya solucion espera la España con grandísima impaciencia.

»Deseamos al gobierno, y esperamos que tenga, la misma fortuna y feliz estrella que le ha guiado en la cuestion militar. Para nosotros, esta esperanza se convertirá en certeza si vemos en él energía y prontitud en las soluciones que deban adoptarse, y si se adelanta á todas las exigencias del sentimiento público, conjurando los peligros que algunos comienzan á ver en los horizontes de lo futuro. Tres cuestiones aparecen hoy en la esfera política como llamadas á tener una pronta solucion, y á ejercer una influencia decisiva en los destinos de la política actual: estas tres cuestiones, de que se ocupó ya hace dias *La Epoca*, son las relativas á la ley fundamental, á la desamortizacion y á la Milicia nacional: fuera de estos tres grandes problemas que hay que resolver, las demas cuestiones sobre la buena administracion del Estado, y del fomento de los grandes intereses materiales del pais, no ofrecen dificultad alguna, porque el instinto solo basta para resolverlas.

»Cuestion constitucional. Lo decimos hoy con una conviccion profunda: nos parece poco menos que imposible la reunion de las actuales Cortes: las circunstancias han cambiado por completo en ocho dias, y fuera indudablemente debilitar su posicion y hasta causar un verdadero daño á los destinos de la monarquía constitucional en España el empeñarse en reunir un Parlamento muerto ante la opinion. No tenemos nosotros la culpa de esto: no la tiene el gobierno; las Córtes Constituyentes se han clavado por sí mismas el puñal en el corazon.

»Pero si no puede reunirse el actual Parlamento, deben reunirse lo mas pronto posible unas Cortes verdaderamente representantes de la opinion nacional. ¿Por qué ley ha de hacerse esto? ¿Qué elementos han de constituir el Senado? Hé aquí una cuestion difícil de resolver con acierto, y sobre la cual están discordes los pareceres de los hombres mas sinceramente unidos á la situacion actual. Ingenuamente lo decimos: quisiéramos, por un lado, que se respetase todo lo posible la legalidad existente; deseamos, por otro, que los 105 ilustres patricios, de cuyo voto arranca la conquista de la libertad constitucional en España, tuvieran desde el primer momento la representacion debida en el alto cuerpo colegislador. Esto daria, á nuestros ojos, fuerza á la situacion actual; la imprimiria su verdadero carácter; satisfaria desde luego un legítimo y alto interes social, é instantáneamente verificaria una reaccion saludable en los espíritus en favor de la libertad constitucional.

»Tiene sin duda este sistema el inconveniente de que no está dentro de todas las condiciones de la legalidad existente; pero está dentro del sentimiento público, y nosotros creemos que si hoy dia fueran convocadas las mismas actuales Cortes para constituir el Senado, su primer voto seria en favor de los 105 ilustres patricios á quienes se debe moralmente el alzamiento de julio. En lo demas, la cuestion constitucional debe quedar intacta para la resolucion acertada que puedan darle de consuno la corona con las Cortes. Pasado el vértigo de la revolucion y de las reacciones, fuerte la opinion pública, que quiere una libertad templada y la práctica sincera de las instituciones representativas, podrán acaso todos los partidos liberales y monárquicos entenderse acerca de una ley fundamental, que cierre para siempre la era de nuestros trastornos, y que no sea una nueva constitucion pasajera, unida á tantas otras constituciones que pasaron.

»En cuanto á la desamortizacion, nuestras opiniones son conocidas de todo el mundo: hubiéramos querido, y bien lo dijimos en ocasion oportuna, que no hubiese habido la exageracion que hubo en la manera de llevar este asunto á las Cortes. Tenemos el convencimiento de que habria sido puramente fácil conseguir de la Santa Sede la modificacion de ciertas disposiciones del Concordato, y así se hubiera hecho la desamortizacion completamente aceptable para toda clase de intereses de la sociedad española. Hoy dia sin embargo, no se puede ya retroceder en esta senda; y si el gobierno de S. M. la Reina consigue dar al

clero todas las seguridades de que se verá cubierta su dotacion, decorosa y digna, atencion preferente en un pueblo religioso; si al propio tiempo modifica con el concurso del Parlamento todo lo que hay de irritante en la ley de desamortizacion, es posible que se reparen hoy faltas que no debieron cometerse, y que esa gran reforma de los tiempos modernos se verifique con el unánime concurso de la Iglesia y del Estado.

»De este modo se habrá quitado una causa de profundo malestar en nuestra sociedad, y los consejeros de la corona habrán hecho á esta, á su patria y á los grandes y permanentes intereses morales de la sociedad española, un servicio inapreciable.

»Por lo demas, no es posible engañarse con respecto á la opinion en estas materias. La desamortizacion es altamente popular en España: ella constituye la salvacion del crédito y de la Hacienda española; ella constituye la fuerza mas poderosa y el sosten mas robusto que tiene la monarquía constitucional y las instituciones liberales en nuestro pais.

»Permítasenos ser muy parcos sobre la cuestion de Milicia nacional: estamos en una época en que es muy difícil tratar esta materia con completa calma y resolverla con el debido acierto. Por un lado, desconfianzas terribles é injustas, hacen creer á muchos que no hay mas salvacion para las instituciones liberales que la Milicia nacional; por otro, el escándalo tristísimo que hemos presenciado en Madrid, y que está dando la mayoría de la Milicia en casi todos los pueblos de España, produce una reaccion en los ánimos, funesta para la institucion, y que podria ser muy peligroso combatir abiertamente. El ejército, de quien se puso enfrente la Milicia nacional con tan escaso criterio, no la desea: esto es una cosa indudable. Por otra parte, lo que está pasando en casi todas las provincias de España, demuestra que la Milicia nacional está lejos de ser una verdadera garantía para las instituciones liberales, cuando ella no representa el sentimiento de la opinion nacional: en una semana se han desarmado cien mil hombres.

»¿Qué es lo que conviene, por tanto, hacer aquí? ¿Qué es lo que aconseja la mas vulgar prudencia y la índole misma de la situacion creada por el advenimiento al poder del conde de Lucena? Nosotros no vacilamos en decirlo bajo nuestra esclusiva responsabilidad: allí donde la Milicia nacional ha faltado á sus deberes y ha sido desarmada, su reorganizacion inmediata seria una grave falta: allí donde ha cumplido con todos los deberes que le imponia la ley, la sociedad y el respeto al trono y á las autoridades legítimas, fuera tambien una ingratitud profunda arrancar desde luego las armas á los que, en union con el ejército, han sido los defensores de la patria: en los [illegible] nar sino perturbaciones y desventuras, es preciso completar el desarme de esta fuerza ciudadana: la cuestion en principio, la cuestion de existencia, debe quedar sujeta al fallo de las próximas Cortes, elegidas por la nacion española. Cuando hayan pasado las impresiones del momento; cuando se hayan pesado los inconvenientes y las ventajas de la institucion; cuando no esté fresca todavía la sangre de una lucha entre el ejército y la Milicia; cuando se vea la tendencia que toman los ánimos en España; cuando se columbren los peligros que puedan amenazar la libertad constitucional y los elementos de fuerza que esta libertad tiene, podrá resolverse con acierto y cordura por las Córtes y por la corona sobre la existencia de la Milicia nacional en España.»

MOVIMIENTO EN EL ALTO PERSONAL POLÍTICO.

El ministerio aparece sumamente ocupado en la cuestion de personas, segun verán nuestros lectores en los párrafos que, tomados de *La Epoca*, insertamos á continuacion.

No le criticaremos por ello; porque es indudable que las personas que desempeñan los puestos mas elevados son las que á veces deciden de la estabilidad ó ruina de las situaciones; pero quizás en la que ha creado el general O'Donnell importaria mucho mas un manifiesto basado en los principios de su esposicion del decreto del dia 14. En nuestro concepto, vale mas para un gobierno captarse la voluntad del pais que procurarse la del mundo puramente oficial, porque aunque buena esta y conveniente, es mas fácil poseerla que no la de la inmensa mayoría de los españoles.

Dice así *La Epoca*:

«Una de las personas que mas han hecho en su esfera de accion por el triunfo de la causa de las leyes, es el Sr. Ligues y Bardají, director de política en el ministerio de Estado. Constituido en Palacio desde la madrugada del dia de la crisis, puede decirse que durante tres dias ha sido el subsecretario universal de todos los ministerios. Ni un momento han flaqueado su voluntad y su inteligencia.

»Toma consistencia la noticia de que el marques de la Solana irá á Filipinas. El relevo del general Crespo es una cosa acordada.

»Está ademas vacante la capitanía general de Galicia, y lo estará probablemente pronto la de Canarias.

»El general Lemerich, que tan grandes servicios ha prestado en Puerto-Rico, desea volver á un puesto militar en la Península, porque aquel clima le es mortal.

»Esperamos que el celoso conde de Lucena sepa llevar los mas entendidos y dignos militares, sin distincion de opiniones, á estos puestos y á los que habrá el dia de mañana en el tribunal de Guerra y Marina y Consejo de Estado. Es llegada la hora de premiar el mérito, la capacidad y la virtud, y de acabar con los partidos en el seno del valiente ejército español.

»Tenemos motivos para creer que cuanto se ha dicho por la prensa en estos últimos dias respecto á cambios diplomáticos acordados ya, carece de exactitud. Si de algun nombramiento diplomático se ha ocupado el gabinete, será únicamente del relativo á la legacion vacante de Turin, para el cual está muy indicado el señor marques de la Vega de Armijo. El Sr. Olózaga y el secretario primero de la legacion de Paris, Sr. España, han enviado sus dimisiones al gobierno; pero este no las habia admitido todavía, ni se sabe á punto cierto quiénes podrán reemplazar á los dimisionarios, en el caso de que al Sr. Olózaga le sea admitida. D. Antonio Gonzalez ofrece su apoyo al gobierno de S. M., y no es, por tanto, probable que se piense en apartarle por ahora de la legacion de Inglaterra, aun cuando sea probable que dicho Sr. Gonzalez venga á ocupar en lo futuro un puesto importante en el Consejo de Estado.

»De las legaciones de Portugal, Estados-Unidos y Prusia se cree generalmente que habrá de ocuparse el gobierno, una vez terminada la cuestion de órden público; pero todas las candidaturas hasta el dia presentadas son prematuras, y las personas bien enteradas suponen que el gobierno no resolverá acerca de esto hasta tanto que se complete el gabinete.

»Como el ministerio desea que sus actos lleven el sello de una política clara y perceptible á los ojos del pais, y que tengan ademas toda la unidad necesaria, hemos oido que los nombramientos para puestos importantes se harán todos en un tiempo dado y de acuerdo con el Consejo de ministros.

»Insistimos en la necesidad de que cuanto antes se organice el Consejo de Estado. Las bases fundamentales de este cuerpo están votadas por las Córtes; el proyecto de ley, que es mas bien un reglamento que otra cosa, se hallaba terminado por la comision que presidia el Sr. Infante antes de terminar las sesiones; y este cuerpo, en que deben figurar todas las capacidades de nuestro pais, podria ser de grandísima utilidad al gobierno en el período del interregno parlamentario.»

ULTIMO ACUERDO DE LOS DIPUTADOS EN LA SESION DEL DIA 15.

Solo muy pocas palabras hemos dicho de una proposicion presentada sobre la mesa del Congreso la noche del 14, y de la cual se han ocupado los periódicos, haciendo sobre ella comentarios, sin decir qué era lo que en ella se pedia. Un periódico demócrata, *La Asociacion*, al hablar ayer de este asunto, dice lo siguiente:

«La proposicion, que no era por cierto de un diputado sevillano, sino castellano, tenia por objeto nombrar *al diputado D. Baldomero Espartero protector* de la Asamblea, á fin de que como á tal le obedeciese *toda* la fuerza armada. En el momento de presentarse tal proposicion al Sr. Infante, este dijo que primero que dar cuenta de ella se retiraria de la silla presidencial, y por consecuencia la proposicion no fue leida.»

Creemos que el periódico que publica el párrafo anterior no da cuenta por completo de los términos en que estaba concebida la citada proposicion, y que hacia relacion, segun se dice, á una augusta persona.

A «LA ARMONIA» DE TURIN.

Ya sabemos, estimadísimo colega, que sois uno de los mas valerosos y fervientes defensores que tiene el catolicismo en Europa. El servicio que ahora le prestais instruyendo á vuestros lectores de la manera con que los católicos españoles hacen frente á las disolventes doctrinas de la impiedad, sirviéndose de La Regeneracion, cuyos modestos trabajos os satisfacen, merece que os demos las mas espresivas gracias en nombre de la santa Religion que entrambos defendemos.

Recibidlas, pues, y muy cordiales, y quiera Dios que veais separada de vuestro Piamonte la mano de hierro con que los pseudo-liberales le tienen oprimido, para lo cual no dejarán de ser un poderoso auxilio las sanas y moralizadoras ideas católicas que con aplauso de todos los buenos venis sustentando.

ESTADO DE LAS PROVINCIAS.

La insurreccion va de vencida en todos los puntos en que ha asomado la cabeza, segun verán nuestros lectores en los siguientes párrafos que copiamos de la *Gaceta* de ayer y de hoy, publicados por el ministerio de la Guerra:

«La plaza de Gijon, que habia seguido el movimiento revolucionario, ha prestado obediencia al gobierno de S. M.

»El brigadier Rubin, desde Murcia, avisa que queda restablecida la tranquilidad.

»El 24 por la mañana se ha presentado en Ateca al teniente general D. Domingo Dulce, capitan general de Aragon, una comision de Zaragoza, para suplicar no se hostilice la poblacion. Ha accedido á esta peticion por el término de cinco dias, bajo la reserva de que el gobierno la apruebe.

»La rebelion queda hoy reducida á Zaragoza y Teruel en el distrito de Aragon, sobre cuyos puntos están abocadas las tropas que han de restablecer el imperio de la ley, y algunos del de Granada, que no ofrecen cuidado, por el carácter que desde el principio han presentado, manteniéndose fieles las tropas, que han carecido de su jefe superior con el arresto inesperado del general Blanco en Jaen por los sublevados. Están tomadas las disposiciones convenientes para remediar este contratiempo.

»El brigadier D. Leon Palacios, jefe del tercio de Aragon, se ha presentado en Borobia, provincia de Soria, donde se ocupa en reunir toda la fuerza de su instituto.

»Málaga se ha pronunciado, poniéndose á la cabeza del movimiento el gobernador civil, D. Domingo Velo. El segundo cabo de Granada, con fecha 22, manifiesta que se le han presentado en aquella capital varios jefes y oficiales que no han querido faltar á sus deberes. El segundo batallon del regimiento de Aragon, la mayor parte de la fuerza de artillería y el destacamento de la guardia civil, se encerraron en el castillo de Gibralfaro. La Junta revolucionaria se negó á permitir la entrada de víveres; pero aquellas leales fuerzas proclamaron en la fortaleza al gobierno de S. M.: publicaron el estado escepcional, y aseguraron el pabellon nacional con una salva; amenazando bombardear la ciudad si no dejaban franca la introduccion de víveres. Esta actitud firme produjo el resultado que se deseaba.—Los carabineros reunidos en Málaga salieron con sus jefes para Estepona, en la equivocada persuasion de que Granada estaba sublevada, no queriendo acceder á las gestiones de la Junta de Málaga para que se les uniese.—El capitan general interino les ha trasmitido la órden de marchar sobre Granada, donde los esperaba el 24.

»Se han recibido noticias de Almería de que se carecia hace dias, manifestando que no ocurre novedad.

»De Valencia ha salido una columna, compuesta de infantería, caballería y artillería, á reunirse con el brigadier Damato, que está en la Puebla de Villaverde, provincia de Teruel, con fuerzas que ha recibido del distrito de Aragon. En cuanto se le incorporen operará sobre Teruel, y restablecerá la obediencia al gobierno de S. M., castigando á los rebeldes.»

Conocido ya el desenlace de los sucesos por la anterior relacion oficial, creemos verán con gusto nuestros lectores los pormenores que contienen las siguientes cartas de nuestros corresponsales, anteriores á la pacificacion de los puntos en que las fechan:

Calatayud 22 de julio.

Hoy á las once de la mañana se recibió órden por el telégrafo para que inmediatamente la Milicia nacional se retirara á Zaragoza, ó entregara las armas, y se trasladasen estas allá. A las dos se reunió la Milicia en la plaza del fuerte, y leida la órden, entregaron las armas todos los nacionales con el mayor órden, menos cuatro, que ofrecieron ir allá. Ayer se marcharon unos 20.

La Milicia de Calatayud se componia de unos 360 hombres, divididos en tres compañías de infantería y una de artillería: habia ademas una seccion de caballería. En estos dias ha dado la Milicia pruebas de sensatez y adhesion al órden. El desarme ha causado indignacion.

¡Pobre Milicia! Ya hasta los patriotas de Zaragoza te desarman. ¡Tanto quiso el diablo á su hijo, que le sacó los ojos!

Reus 20 de julio.

Ayer, á cosa de las tres, empezaron á reunirse á un estremo de la poblacion, hácia la puerta de Salou, algunos milicianos. Enterado el señor comandante general de la provincia, que hace tres dias se halla aquí, de esta reunion, á la que habian de acudir otros milicianos de algunos pueblos circunvecinos, dispuso que la fuerza de su mando se dividiese en algunas columnas, y fuesen á rodear el barrio en que aquellos se fortificaban. A las cinco menos cuarto, y por la parte del arrabal de Jesus, avistó la tropa, unida con una compañía de mozos de escuadra, á los nacionales, que desde una esquina dieron el quién vive, y á la contestacion de la tropa *Isabel II*, y los milicianos *Espartero*, empezó el fuego de fusilería muy vivo, hasta las seis y media, que empezó á jugar la artillería con éxito, pues desde aquel momento empezaron á retirarse los milicianos, concentrándose y fortificándose en la parroquia castrense de San Francisco, de cuya posicion logró la tropa desalojarlos á las ocho dadas, que cesó casi enteramente el fuego, pues hasta las doce de la noche solo fue interrumpido por algunos tiros aislados y los de algunos centinelas. La guardia del principal se rindió á la intimacion de dos compañías que con un cañon se presentaron á la casa de la ciudad, sin disparar un tiro. No se pueden apreciar aun las desgracias que ha habido, por los muchos comentarios que se hacen; pero de ambas partes ha habido algunos muertos, habiendo sufrido mas los milicianos. El señor comandante general ha publicado hoy un bando mandando entregar las armas á todos los milicianos, lo que han efectuado ya casi todos. Como habia algunos que tiraban á la tropa desde sus casas, ha habido varias desgracias en algunos que, curiosos ó temerosos, se asomaban ó cerraban sus balcones, y que los soldados creian iban á tirarles, haciéndolo ellos tambien.

Granada 22 de julio.

Ayer el general ha tenido una reunion de autoridades, y resolvieron que la guarnicion continuase en sus puestos y los nacionales en sus retenes, con pretesto de que no haya desórdenes. El general ha estado bien preparado, porque se aseguraba por todo el mundo que de Málaga venia una columna á obligar á los granadinos á pronunciarse; pero en este momento, que son las siete de la tarde, llega el correo de allá con la noticia de que los guardias civiles y la tropa, obligados sin duda á pronunciarse, se han despronunciado, y que ocupan el castillo de Gibralfaro; con esta novedad el general de esta está mas espedito, y al momento ha dispuesto la salida del regimiento de Búrgos, y aunque no sabemos cuál sea su direccion, suponemos sea para Jaen, donde, segun tengo dicho á V., han detenido al general Blanco, nombrado para esta capitanía general, y ademas están en abierta rebelion con el gobierno, con su Junta, y demas necedades. Yo creo que los patriotas de Jaen no esperarán la llegada del regimiento espresado, y si esperan, tristes resultados debemos esperar, pues la tropa está tan decidida, que desean el momento de hacer ver que el órden social es siempre su divisa, y por él harán todo el sacrificio necesario.

Los buenos católicos respiran mas animosos; creen que O'Donnell y los demas personajes que desean salvar la sociedad de ese cataclismo que nos amenazaba, no solo tendrán la energía suficiente para destruirlo, sino que acudirán á reparar los agravios inferidos á la Religion, y para que esta reforme las costumbres, único medio de que la sociedad recobre la moralidad que ha perdido.

Murcia 23 de julio.

Ayer á la una de la tarde entró en esta ciudad una columna, procedente de Valencia, al mando del brigadier Sr. Rubin, y acto continuo dió la órden del desarme de la Milicia nacional en el término de dos horas, el que tuvo efecto en toda la tarde.

La diputacion y ayuntamiento hicieron dimision, y hoy quedarán nombradas ambas corporaciones.

Anoche vino en el correo de Madrid un ayudante del presidente del Consejo, y despues de conferenciar con este gobernador militar, salió para Cartagena. Ha sido nombrado gobernador civil el mariscal de campo Sr. Gil de Aballa.

Creemos no haya que lamentar desgracias en este hermoso pais, pues los patriotas se envalentonan mucho cuando cuentan con segura retirada á Cartagena,

que ésta vez, segun dijimos á V. ayer, la tenia cortada el bizarro coronel Teran, cuyo servicio arriesgadísimo, por la corta fuerza que mandaba, ha sido de la mayor importancia. ¡Dios sabe las desgracias que pudo traernos la rebelion de la plaza de Cartagena!

—

Oviedo 20 de julio.

Despues de muchos dias, hoy es el primero en que recibo el periódico, y es el correspondiente al jueves 17.

Ante todo, no puedo menos de regocijarme con V. por la victoria que consiguió el órden contra la anarquía. ¡Quiera Dios conservarle, é iluminar al gobierno, para que sepa sacar partido de las circunstancias, restableciendo el principio religioso, con el que se asegura el de autoridad, en que estriba el trono.

No le he comunicado los notables sucesos ocurridos en esta capital, temeroso de que no llegara la carta á sus manos. ¡Desgraciados de nosotros, si hubiera sido otro el resultado de las memorables jornadas de julio!!!

Apenas llegó el correo en la mañana del 16, se reunió la Milicia nacional y las autoridades, y desde el comandante general de la provincia hasta el último empleado acordaron negarse al reconocimiento del gobierno.

Inmediatamente se creó una Junta, compuesta de Gonzalez Alegre, presidente y diputado provincial; D. Victoriano Argüelles, diputado provincial, primer comandante de la Milicia nacional de Oviedo, vicepresidente; D. Hipólito Alvarez Borbolla, diputado á Córtes, segundo comandante de la Milicia nacional de idem; D. Servando Ruiz Gomez, diputado á Córtes, comandante de la Milicia nacional de Avilés; D. Santiago Quirós Argüelles, diputado provincial, comandante de la Milicia nacional de Langreo; D. Nicolás Arias Carbajal, diputado provincial; D. Manuel Argüelles, diputado provincial; D. Restituto Mata, subinspector de la Milicia nacional; D. Aquilino Suarez Bárcena, alcalde tercero y presidente accidental del ayuntamiento; D. Ramon Fidel de Piedra, regidor primero; D. Andrés Vivansan Ribet, regidor segundo; D. Antonio Fernandez Llana, capitan de la Milicia nacional de Oviedo; D. José Fernandez Peña, subteniente de idem idem; D. José Calderon, miliciano nacional de idem, y D. José Posada Huerta, teniente de la Milicia nacional de idem, secretario.

Comunicado á los demas ayuntamientos de la provincia, no tengo noticia de que hubiese uno que se opusiera. Las autoridades, y hasta la Audiencia territorial, con todos sus dependientes, se han adherido á las manifestaciones de la Junta. Se han mandado emisarios á Leon y otros puntos, y aunque en aquella ciudad creo se han pronunciado, en las demas partes despreciaron la invitacion.

Se cuenta que en tesorería habia dos millones de reales, con cuyos fondos se paga á 6 rs. diarios á los milicianos que están sobre las armas.

Han hecho regresar de Gijon doscientos quintos destinados á Ultramar, y se crean tres cuerpos de cazadores, como indica el *Boletin* publicado, donde se hallan los nombres de los que componen la Junta de armamento y defensa.

Los dos comandantes de la reserva y algunos oficiales se han negado á reconocer, y recibieron órden de salir de la provincia. El ayudante D. Faustino Fontela y otros están del lado de los pronunciados.

En la noche del 17 sacaron el retrato de Espartero en procesion, con los correspondientes mueras al señor O'Donnell y á los fanegueros.

Se dice que el Sr. Elorza, director de la fábrica de Trubia, contestó de palabra negando su adhesion, aunque protestando que en nada tomaria parte. Otros afirman que en el dia de ayer se adhirió dicho señor Elorza. Me figuro no sea cierto, atendiendo á la fecha.

No hubo el menor desórden, pero la resistencia continúa, y seguirá mientras la fuerza no obre.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

X.

Tales son las máximas de las sociedades bien constituidas, porque el cambio frecuente de disposiciones es ocasionado á trastornos, revela ligereza, imprevision y escaso criterio para apreciar bien las cosas; previene á los mismos subordinados contra lo que tanto menudea, y va creando una situacion decididamente pronunciada hácia su decadencia y malestar. La multitud de leyes, ó arguye ó prepara la corrupcion. Y ¿quiénes son los que han de conocer si es útil ó necesario que se varien las de la Iglesia?... Claro está. Aunque Dios no lo mandara, el buen criterio lo dice: el Santo Padre y los Obispos, que empleados asiduamente en su ministerio, la tienen bien estudiada, y comprendida por fuera y por dentro; y no se eche en olvido esta última circunstancia, pues hay que tomarla muy en cuenta, aun cuando se trate de cambios referentes á la organizacion esterior. ¿Cuánta utilidad no reportan á los intereses espirituales de los fieles ciertas medidas de este órden? Infiérese, pues, que, aun sin quererlo, pueden irrogarse graves perjuicios á la Iglesia cuando se prescinde de los Obispos para los puntos disciplinares, ó se acuerdan ó derogan contra su dictámen, ciencia y conciencia. No hay cosas mas sencillas que estas, porque, ó la Iglesia es la mas imperfecta de las sociedades del mundo, ó los Prelados, con quienes Dios se ha entendido siempre para todo, han de ocupar el lugar preferente en cuanto atañe al régimen de la misma. Decir lo primero es blasfemar contra la sabiduría de su Divino Fundador, y oponerse abiertamente á la historia, que nos presenta el gobierno de la Iglesia, en manos de los Obispos, como un modelo de prudencia y de sensatez, del que han aprendido todos los pueblos. ¡Oh... esto no es posible que se desconozca ni se tergiverse!...

La barbarie cede su puesto á la Iglesia, que naturalmente la escluye. ¡Cuántas pruebas y cuán gloriosas páginas para los ministros de nuestra santa Religion nos ofrecen las misiones! Donde va el Evangelio, entran la luz, la libertad y la dignidad del hombre; y en los puntos de donde se retira, todo queda á oscuras y á merced de las pasiones. El espíritu de reunion para el bien es el que preside el gran plan de esta admirable sociedad, y cada acto que practica es una enseñanza la mas saludable y provechosa. La primera piedra de la civilizacion, cual cumple á la dignidad del hombre, es un altar: la base de las buenas leyes es la doctrina que propone la Iglesia, aun á los párvulos, y muy positivo es que uno de estos dejaria corridos y mudos á los sabios de la antigüedad. «Los filósofos no son mas que unos niños, si Jesucristo no los hace hombres alumbrando las tinieblas de su entendimiento,» dice San Clemente Alejandrino. «Abusaron de la razon que Dios les habia dado, porque Dios se la dió para oir su voz, recibir su doctrina y seguir la luz del cielo; pero ellos, temerariamente confiados en su ingenio, se abandonaron á los raciocinios, que, en lugar de mostrarles el verdadero camino, les echaron en el profundo piélago de la impiedad,» segun San Juan Crisóstomo.

No hay otro faro que nos pueda iluminar en medio de las tinieblas de la ignorancia, del vicio y del error, que la Religion del Crucificado. Los primeros rudimentos encierran verdades que solo Dios pudo revelar, despues de haberse fatigado en vano los mayores ingenios; y la ampliacion de aquellos ha colocado á los Doctores de la Iglesia á una altura, que se pierden de vista. Medítense sus prodigiosos escritos, y despues de apreciarlos en lo mucho que valen, admírese su imponderable interes por el bien comun, sus sentimientos acrisolados, su conveniencia y utilidad para los hombres. ¿Quién los afligiria con vejaciones, injusticias y trastornos, teniendo por pauta las sublimes sentencias de los Obispos y de los Doctores católicos? Nadie, porque es imposible. Y ¿de cuándo acá han perdido aquellos la inspiracion, la autoridad, la ciencia y las demas dotes que les constituyeron siempre rectores y maestros? Y ¿quién ha conferido los títulos á los que despues osan sacudir la dependencia de inferiores y de discípulos, tomando la investidura de superiores y doctores?... Estas ilusiones solo caben entre aquellos cuyo caudal literario lo forma un cúmulo de máximas erróneas, esparcidas al azar por algunos de los antiguos herejes, acogidas con avidez por los protestantes, y prohijadas, hasta cierto punto, por las escuelas posteriores, que en vez de acomodarse á las doctrinas sanas de la Iglesia han pretendido, en su orgullo, que esta se acomodara á ellas. Con decir que son católicos, dando un barniz á sus actos, y guardando ciertas apariencias para cubrir el espediente, ya se logra el objeto, aunque todo lo demas sea protestante... No permita Dios que la católica España llegue nunca á tal apostasía.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 25.

Contiene:

Un real decreto nombrando caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de todo gasto, á D. José María Vasallo, mariscal de campo.

Otro real decreto admitiendo la dimision hecha por D. Ramon Ugarte del cargo de oficial cuarto del ministerio de Fomento.

Gaceta del 26.

Contiene:

1.° La sancion de una ley votada en Córtes, por la que las diputaciones provinciales procederán desde luego á levantar, por medio de operaciones de crédito, los fondos necesarios para construir carreteras provinciales y auxiliar la construccion de los caminos vecinales, que completan el sistema de comunicaciones en todo el pais.

2.° Varias leyes votadas en Córtes, concediendo algunas pensiones á viudas y á nacionales heridos de la provincia de Lérida.

3.° Los reales decretos siguientes:

1.° Admitiendo la dimision á D. Domingo Lopez de Castro y Pinilla, director general de loterías, casas de moneda y minas.

2.° Nombrando para el cargo anterior á D. Manuel María Azaña.

3.° Nombrando subsecretario del ministerio de la Gobernacion á D. Antonio Gil y Zárate.

4.° Mandando que D. Juan de Lorenzana, director general de administracion local, se encargue interinamente de la direccion general del sistema carcelario y penitenciario.

5.° Nombrando en comision administrador del correo central á D. Ramon Gonzalez Saravia, oficial primero del ministerio de la Gobernacion.

6.° Destituyendo del cargo de capitan general de Galicia al mariscal de campo D. Francisco de Paula Ruiz.

7.° Nombrando para llenar este último cargo al mariscal de campo D. José María Vasallo.

Contiene, por último, dos reales órdenes, autorizando á D. José Feliú, por término de seis meses, para el estudio de un ferro-carril que, partiendo de Igualada, vaya á empalmar en las inmediaciones de Cervera con la via que por Manresa va de Barcelona á Zaragoza, y un ramal desde Santa Coloma de Queralt á Montblanch; y autorizando tambien la otra á D. Salvador Guir, por término de seis meses, para hacer los estudios de un ferro-carril de Villanueva y Sitjes á Villafranca de Panadés, enlazando en este último punto con el de Martorell; entendiéndose que estas autorizaciones no dan á los interesados derecho alguno á la concesion, ni á indemnizacion de los gastos que ocasione su estudio.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El 21 corria la voz en Paris de que el gobierno francés habia dado órden para reunir en nuestras fronteras un cuerpo de 25,000 hombres; pero *El Constitucional* desmiente esta noticia, diciendo que solo en el caso de una guerra civil tendria alguna utilidad esta concentracion de tropas.

—M. Bouvet ha sido nombrado cónsul de Francia en Moussol.

—En un parte telegráfico de Viena que publican los periódicos belgas, viene desmentida la noticia, traida por el telégrafo, anunciando el nombramiento del ex-hospodar Ghika de Moldavia para el puesto de kaimakan de Valaquia. Parece que el nombrado para aquel cargo no ha sido Gregorio, sino el príncipe Alejandro Ghika. El nombramiento de Teodoro Balsch para kaimakan de Moldavia se halla plenamente confirmado.

—El gobernador de Narni (Italia) fue asesinado el dia 2 del que rige, de resultas de un trabucazo que le dispararon.

—Anunciábase la entrada solemne del Emperador Alejandro en Moscow para el 22 del corriente. S. M. I. se hospedaria el 20 en el palacio de Petrowski, situado en los alrededores de aquella capital, y la fiesta de la coronacion se verificaria el 31.

—Es un hecho fuera de toda duda que se discuten entre Roma, Nápoles, Florencia y Módena las bases de una especie de confederacion ó de liga, que se estipulará entre estos diferentes Estados, bajo el patronato de Austria. Ignóranse completamente los pormenores de las negociaciones; pero en cuanto al hecho en sí, hay para no dudar de su existencia.

—El cólera ha causado algunos estragos en Lisboa. Desde el 20 de junio hasta el 13 del actual hubo 952 casos, y el 14 subió á 75 el número de los invadidos, de los cuales fallecieron una tercera parte. Es notable que los ancianos son mas atacados que los jóvenes. La enfermedad se ha cebado en las clases indigentes.

—Leemos en *El Noticiero de Hamburgo*:

«Viena 14 de julio.

»Es un hecho que el gobierno de las Dos-Sicilias continúa con actividad sus armamentos, y en grande escala se completan los regimientos suizos. Se ocupa con gran celo de la reorganizacion de la artillería, cuya arma habia descuidado el gobierno en los últimos tiempos. Segun lo que parece, los sucesos producirán un bien, á pesar del mal efecto de la contestacion del señor Compana: los ministros napolitanos de Paris y Lóndres se hallaban encargados de dar esplicaciones satisfactorias respecto á esos hechos, que tambien se repitieron en Viena. Segun dichas esplicaciones, los armamentos se han hecho principalmente en vista de la posicion actual de Sicilia, en donde los elementos revolucionarios bullen de nuevo.»

—La armada rusa, reorganizada recientemente, ha sido reducida á tres divisiones, de cinco que antes contaba. Un decreto del Emperador acaba de nombrar los comandantes de cada una de estas divisiones. Para el mando de la primera ha sido nombrado el vicealmirante Schantz, y para la segunda y tercera los oficiales de esta misma graduacion Mitkoro y Rumianzoff.

La comision nombrada para la inspeccion del material, presidida por un individuo del almirantazgo, prosigue sus trabajos con grande actividad: últimamente ha declarado inútiles para el servicio nueve buques de guerra, que esperimentaron en el bombardeo de Sweaborg averías irreparables.

—Escriben de Odessa el 3 de julio á la *Gaceta austriaca*:

«Se ha fijado para el 22 de agosto la marcha del cuartel general del segundo ejército. Se ha establecido en Ischamgar una aduana para todas las mercaderías de la Crimea con destino al interior de Rusia. En una órden del dia del comandante del tercer cuerpo de infantería que permanece provisionalmente en la Crimea, se ha prohibido á las tropas y á los visitadores particulares toda especie de profanacion ó insulto respecto á los cementerios de los aliados. Hé aquí un párrafo de dicha órden, lleno de nobleza y grandeza de alma: «Si han sido nuestros enemigos, no dejaron »por eso de ser hombres valerosos que, lo mismo »que miles de nuestros compatriotas, en estas últimas campañas han muerto heróicamente en el »campo del honor. Fueron hombres que han preferido el honor y la patria á todos los bienes de »la tierra, y hé ahí por qué es para todos un deber sagrado venerar la memoria de estos bravos soldados, como veneramos la de nuestros »compañeros.»

»En estos dias han llegado á nuestras murallas cerca de 5,000 prisioneros turcos, procedentes de Kars. A las nueve de la mañana de hoy lo verificó el general en jefe del ejército inglés en la Crimea, Codrington. No se habia dispuesto ningun preparativo para recibirle. Lo que se pudo hacer, y de prisa, fue disparar veinte y cuatro cañonazos por la única batería que está en la Cuarentena.

»El general Codrington fue convidado hoy á comer con el general Luders. Mañana el club inglés le dará un gran banquete. Dícese que el general Codrington permanecerá algunos dias en Odessa, y de aquí marchará á Balaklava.»

—Segun la *Gaceta eclesiástica* de Soleure (Suiza), el nuevo colegio de PP. jesuitas, establecido en Feldkirch, en el Voralberg, se presenta bajo los mas felices auspicios. Los cursos de este colegio duran ocho años, y sus profesores son en gran parte de los que han enseñado en Friburgo.

—En Brescia (Lombardía) existe una partida de foragidos, mandada por un tal Sringhini, en número de cuarenta, entre los que hay polacos y húngaros, la cual se apoderó hace poco de la persona de un rico propietario, llamado Castiglione, y por cuya libertad exigen ocho mil libras austriacas.

—*Preparativos para el recibimiento de los generales aliados en la capital de Turquía.*—Una carta de Constantinopla, que vemos en un diario estranjero anticipa los siguientes detalles acerca del recibimiento que se prepara á los generales en jefe de los ejércitos aliados:

«El Sultan quiere que los generales Pelissier y Codrington sean tratados en su capital con las mayores consideraciones: revista, comida, sables de honor, placas de diamantes del Medjidié, nada faltará: hasta se ha tenido la prevision de dispo-

nen magníficos carruajes, que aguardarán á estos valientes generales en el desembarcadero.

»Se servirá la comida en el suntuoso palacio imperial de Dolma-Bagtché, el cual estará elegantemente alhajado. A este banquete, que ocupa en la actualidad de un modo esclusivo la atencion de palacio, del ministerio, y muy especialmente del ministro de Negocios estranjeros y del introductor de embajadores, concurrirán los ministros otomanos, los jefes de mision, los generales, la oficialidad turca y, aliada, los altos funcionarios de administracion, las notabilidades indígenas y estranjeras, y, por último, todas aquellas personas que ocupan un alto puesto en el ejército ó en la parte civil de la sociedad. Se han exigido sus servicios para esta gran comida á los cocineros, despenseros y reposteros de palacio, de los ministros, de las embajadas y de los grandes funcionarios. Servirán á la mesa el correspondiente número de criados.

»El Sultan desea hacer todos estos agasajos de un modo regio á tan nobles huéspedes, á quienes pretende deslumbrar con los objetos artísticos de su morada imperial, que no deja de encerrar cosas preciosas y de gran curiosidad. El salon del trono es el mas hermoso de Europa por sus colosales dimensiones y por sus numerosas y elevadas columnas de mármol de todas clases, y por la profusion con que está repartido el oro. Aquí todos se ocupan de esta fiesta babilónica, que da lugar á mil gestiones, que reconocen por fin el honor y el deseo de asistir á ella, pues es mas que probable que el Sultan la honrará con su presencia, el cual pretende contentar á todos. Me parece que á esta fiesta puede llamarse *la fiesta de la paz.*»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pantaleon, martir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, donde la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana, acogidas en dicho monasterio, obsequian á su Santa titular, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En la iglesia del Cármen Calzado concluye la novena á su Soberana Madre, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, la novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Ginés celebra la congregacion de Nuestra Señora del Cármen su funcion principal. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, que dirá el P. Bonifacio Peña, y por la tarde, despues de la reserva, se hará la procesion con la imágen de la Santísima Virgen. Asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

La congregacion que bajo el título del Ave-María fundó el Beato Simon de Rojas en el ex-convento de la Trinidad celebra á las diez de la mañana, en el altar de su patrona erigido en la iglesia de Santo Tomás, Misa mayor, despues de la cual dará de comer dicha congregacion á cuarenta pobres.

En la Concepcion Gerónima serán los ejercicios con que la asociacion de Concepcionistas obsequia á su Soberana Patrona todos los cuartos domingos de mes.

La congregacion de Nuestra Señora de la Correa celebra en Santo Tomás, á las seis de la tarde, sus ejercicios y procesion de instituto.

En Monserrat continúa á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Víctor, Papa, y compañeros mártires, y San Inocencio, Papa y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de señoras comendadoras de Santiago, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á María Santísima de la Flor de Lis, predicando por la tarde D. Eugenio Aguado.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 70	rs. vn.
Cebada.........	de 37	á 38	
Algarroba......	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	16 á 18
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

La España **se muestra complacida de las resoluciones** que se propone adoptar el gobierno. ¿Nos sucederá á todos lo mismo? ¡Dios lo haga! Hé aquí sus palabras:

«Tanto como temiamos antes de los últimos sucesos el que se realizaran las noticias que corrian acerca de medidas escepcionales y arbitrarias, deseamos ahora que salgan ciertas las que en la noche de ayer circularon acerca de importantísimos acuerdos del gobierno de S. M. La situacion escepcional en que nos hallamos, y el deber que tenemos de ser sumamente cautos, por no poner, siquiera fuese indeliberadamente, el menor obstáculo á la marcha espedita del gobierno, al que todos estamos obligados á prestar hoy todo género de auxilio en la cuestion vital de órden público, nos impiden publicar lo que con visos de certeza hemos sabido.

»Pero, lo repetimos, anhelamos sinceramente que se realice, porque será señal de que el gabinete se propone seguir un sistema aceptable para cuantos aman el órden, simbolizado en el prudente acuerdo del trono con la libertad, dentro de condiciones que sean prenda segura de paz y ventura para los pueblos.

»La envidiable posicion que el ministerio O'Donnell ha conquistado defendiendo el órden social y las reales prerogativas, le coloca en actitud de hacer mucho bien, de evitar mucho mal, y, sobre todo, en la de ser *verdadero gobierno*, dotando al pais de lo que durante dos años estaba siendo poco menos que una utopía para los gobernantes y los gobernados.»

—Leon se ha despronunciado ya, como lo está haciendo toda España.

—La plaza de Gijon, que habia seguido el movimiento revolucionario, ha prestado obediencia al gobierno de S. M.

—Antes de anoche fue preso en el café del Príncipe, por uno de los ayudantes del capitan general, el Sr. D. Narciso de la Escosura.

—Ha llegado á Cartagena, y tomado posesion del mando de aquel departamento marítimo, el nuevo comandante general, jefe de escuadra, D. José María Halcon.

—El Sr. D. Martin de los Heros continúa en la intendencia de Palacio.

—Ha sido admitida la dimision al general San Miguel de la comandancia de Alabarderos.

—S. M. la Reina no ha admitido la que por delicadeza la presentó el duque de Bailen del cargo de mayordomo de Palacio.

—Segun *La Epoca*, **el Sr. Olózaga y el secretario** primero de la legacion de Paris, Sr. España, han enviado sus dimisiones al gobierno; pero este no las habia admitido todavía, ni se sabe á punto cierto quiénes podrán reemplazar á los dimisionarios, en el caso de que al Sr. Olózaga le sea admitida.

—El príncipe Luciano Bonaparte, que anda viajando por Europa, ha llegado á San Sebastian.

—El señor capitan general de este distrito ha completado el ayuntamiento de Madrid con las siguientes personas:

D. Mateo Seoane, D. Javier Muguiro, señor conde de Goyeneche, D. José de Ceriola, D. Pedro Sanchez Ocaña, D. Pedro Ochoa, D. Rodrigo Aranda, D. Celestino Ansorena, D. Antonio Zabaleta, D. Aureliano Varona, D. Gaspar Peña, D. Segismundo Muret, señor conde de Treviño, D. Joaquin María Hisern D. Cárlos Villamil, D. Francisco Orneta, D. Francisco Calvo y Martin, D. Antonio Murcia, D. Jorge Flaquer, D. Cárlos Jimenez, D. Justo Hernandez.

Ha nombrado tambien la misma autoridad á los siguientes individuos para componer la diputacion provincial de Madrid:

D. Leon García Villareal, D. Mateo Casado, don Tiburcio de Ibarbia, D. Luis Diaz Perez, D. José Medialdea, D. Baltasar Mata, D. José Fontagot Gorgollo D. Tomás Velasco, D. Mateo Zabala (Alcalá), don Javier Lara (Valdemoro), D. Felipe Ortiz de Zárate (Chinchon), D. Julian Manzano (Arganda), D. Pablo Salazar (Torrelaguna).

—De Paris escriben el 20 que de Marsella habian salido algunos buques de guerra para Barcelona, con objeto de proteger los súbditos y propiedades francesas en toda la costa de Levante. Cuando allí se temió que la España iba á arder en una terrible guerra civil, se dispuso tambien que algunos cuerpos del ejército se acercasen á Bayona, en observacion de los sucesos de la península.

—Un despacho recibido ayer de Paris dice que el infante D. Juan de Borbon habia desaparecido el 19 de Lóndres, al saberse allí las nuevas de España. Los carlistas parece que comienzan á animarse, esperanzados en una guerra entre los partidos liberales de España.

—«Está ya aprobada, dice *La España*, **la propuesta** de recompensas hecha por el capitan general del distrito á favor de los militares que mas se han distinguido en los últimos acontecimientos. En su consecuencia, los agraciados han entrado en posesion de los ascensos ó premios que les han sido concedidos. El general Concha debe por su parte hacer las propuestas relativas á las tropas que han combatido bajo sus órdenes, cuyo trabajo no habrá concluido, cuando todavía no las ha remitido al ministerio de la Guerra.»

Segun nuestras noticias, las propuestas están, en efecto, hechas; pero á los interesados no se les ha dado todavía conocimiento de las gracias que les ha concedido el gobierno.

—Segun dicen de Santa Cruz de Tenerife, la mision española que pasó por aquellas islas con direccion á las de Fernando Póo, Corisco y Annobon, llegó á su destino, sin esperimentar el mas leve contratiempo.

—Ayer llegó á esta corte el general conde de Reus.

—El cólera ha concluido en Sevilla. El dia 22 no hubo invasion alguna en aquella ciudad.

En Madrid dudan los facultativos que sean el verdadero cólera asiático los pocos casos que se han presentado.

El resto de España, fuera de la provincia de Huelva, libre de toda epidemia.

—Con motivo de haberse presentado algunos casos de cólera en el Hospital general de esta corte, ha dispuesto el gobierno que el nuevo, llamado de la Princesa, que se halla casi concluido y tiene ya habilitadas doscientas camas, se entregue provisionalmente á la junta municipal de beneficencia de Madrid, pero debiendo continuarse su completa habilitacion por la junta encargada de las obras. Imparciales en nuestras apreciaciones, celebramos esta disposicion, que ha de proporcionar grande alivio á la parte Norte de la poblacion de Madrid, si por desgracia la epidemia tomase el carácter grave del año pasado. Afortunadamente no sucede así hasta ahora.

—Ha fallecido en Vigo, á los ochenta y dos años de edad, el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Antonio Rivadeneyra, prior de Junquera de Ambia, que por sus talentos y virtudes parece era sumamente querido y respetado.

—Dice *La Epoca* **que el Sr. Gonzalez Bravo debe** volver muy pronto á Madrid.

—Treinta y cuatro mil doscientas catorce fincas van desamortizadas, en la cantidad de 529.310,318 rs. con 23 céntimos. Los censos redimidos suben á 62,725, y representan la suma de rs. vn. 134.351,225,57.

Con este dinero en el Tesoro debemos esperar la rebaja consiguiente de la contribucion del año próximo.

—Parece que el órgano que se destina á reemplazar al que fue presa de las llamas en 1854 en el incendio de la catedral de Murcia, acaba de construirse y montarse en los talleres de MM. Merklin Schutze y compañía, de Ixellas (Bélgica). Esta magnífica obra se ha espuesto á la admiracion de los muchos curiosos que han atraido á Bruselas las fiestas celebradas con motivo del XXV aniversario del advenimiento al trono del Rey de los belgas.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*¡¡ Andújar !!*—Baile.—*Mateo y Matea.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Emperador de los franceses continúa en Plombieres, siendo festejado de todos, y haciendo de vez en cuando alguna corta escursion á los pueblecillos inmediatos.

—Los periódicos de Paris y Lóndres siguen ocupándose en primera línea de la situacion de nuestro pais.

—Se aseguraba que el Emperador y la Emperatriz marcharian dentro de pocos dias á Biarritz.

—Las noticias de Roma alcanzan al 17. La atencion de todos se hallaba embargada con el nuevo ferro-carril que se abrió al público el 14.

—En Nápoles se contaba como segura la noticia de que se iba á dar principio á las obras del ferro-carril desde Capua á Ceprano, frontera de los Estados-Pontificios; de modo que dentro de poco las cortes de Roma y Nápoles solo estarán separadas por cinco horas de camino.

—El 23 debió salir de Viena el embajador estraordinario que ha de asistir á la coronacion del Emperador de Rusia.

—En la *Gaceta de Postas* de Francfort, periódico del gabinete de Viena, se lee lo siguiente:

«Al rehusar toda intervencion de las potencias occidentales en los negocios interiores de su reino, el Rey Fernando defiende la causa de todos los soberanos independientes. No solo su gobierno, sino todo hombre de honor, aprobarán al Rey de Nápoles que no se deje intimidar por las exigencias de las potencias occidentales. No hay, pues, la menor probabilidad de que este soberano emprenda reforma alguna constitucional ó administrativa.»

MADRID.

Acabamos de saber que se ha mandado poner en libertad á los editores responsables de periódicos presos por denuncias.

Sin tiempo ni espacio de que disponer, nos limitamos á hacer pública esta determinacion del gobierno, tributándole por ella los mas sinceros y merecidos elogios.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21

NUM. 402. Madrid, lúnes 28 de julio de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 5, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LA RELIGION Y LOS ULTIMOS SUCESOS.

Tenemos muchísimo gusto en ocupar nuestra seccion de fondo con el siguiente artículo que publica nuestro ilustrado colega de Barcelona *La España Católica*.

Las ideas que en él se desenvuelven, esas son las que hoy mas que nunca conviene propagar, á fin de preparar con ellas la verdadera regeneracion de nuestra patria.

El dia en que nuestros hombres de gobierno se penetren de la necesidad de dar al elemento religioso la legítima preponderancia que debe tener en toda sociedad bien organizada, entonces podremos decir que ha llegado el momento de poner remedio á las grandes perturbaciones que ahora nos afligen y que tanto deploramos.

Hé aquí cómo se espresa *La España Católica*:

«Escribimos todavía bajo la dolorosa impresion de los acontecimientos que han anegado en amargura el corazon de tantas familias; escribimos en medio de los escombros ensangrentados con sangre toda española, con sangre del sostenedor del órden, mezclada con la del insurrecto, con sangre de hermanos.

»La Providencia ha permitido, en sus inescrutables designios, que el huracan revolucionario invadiese con violencia asoladora las mas florecientes capitales de España, y España se ha estremecido de horror al eco de las detonaciones de muerte, que no han cesado de dia ni de noche de anunciarnos las numerosas víctimas que caian.

»Cuatro dias hemos estado oprimidos de violentísimo dolor; cuatro dias largos como cuarenta siglos, porque en ellos hemos apurado las heces del cáliz de prueba, porque hemos sentido estinguirse los alientos de nuestro espíritu bajo la presion de la enorme fatalidad humana.

»Solo la Religion, esa idea salvadora, asi de la energía del individuo como de la institucion social; solo la Religion ha venido, como nuncio de consuelo, á reanimar la apatía de nuestro abatimiento, y á decirnos que en el centro, y en las fronteras y mas allá del espacio se levantaba rodeado de inmensidad, el árbitro de los sucesos que para bien de las naciones se realizan en el mundo.

»Nosotros creemos, con toda la intensidad de nuestro querer; nosotros nos adherimos cordialmente á la palabra vivificadora de una Religion revelada; pero nosotros, á pesar de nuestra fe y de nuestro reconocimiento, no podemos impedir que brote copioso llanto de nuestros ojos, que nuestro corazon trasmita sus doloridos lamentos, que nuestros labios profieran el *ay* de las acerbas emociones, y que miremos desgarrados de pena la perspectiva de las catástrofes que han conducido á nuestra tan gloriosa nacion en otros tiempos al borde de la tumba.

»La Religion no nos impide llorar sobre los cadáveres de nuestros hermanos, muertos en el frenesí y en el encarnizamiento de su estravío los unos, y en el heróico empeño de cumplir con su deber los otros; voz de compasion se levanta del fondo de todos los católicos corazones; voz de amor se dirige á todos los que, en nombre del error, fraccionados, viven en la divergencia de las opiniones y en la equivocacion de los juicios.

»La Religion siempre y en todos lugares predicó la union entre los hombres; sus conatos son realizar la felicidad en todas las clases; su objeto es agrupar las contingentes ideas y la variabilidad humana en torno de la idea necesaria é inmutable, que las involucrara en nosotros al formar la inteligencia que nos ennoblece.

»Sublime es la mision de la Religion en los pueblos, y sublimes los medios que para cumplirla practica; triste, sin embargo, es la disposicion con que los pueblos la reciben, engañados por las eternas declamaciones de los que sin verdad ni pudor se proclamaron sus amigos.

»Se han esmerado en persuadir que la Religion no era sino un auxiliar de la política de un partido, y los menguados tribunos que con bastarda elocuencia difundieron tal doctrina, no echaron de ver que de este modo sembraban el escepticismo religioso en las inteligencias, y desataban todos los indómitos instintos que incesantemente se lanzarian á la insurreccion y á la anarquía.

»¡Oh! Escuchen los pueblos, escuchen las clases, las palabras desnudas de todo dolo, que siempre les ha dirigido la Religion por boca de sus ministros; escuchen sin preocupacion la ingenuidad de la hermosa doctrina católica; amolden sus costumbres á las divinas teorías y máximas, y no esperimentaremos esas horribles revoluciones que abren el pecho de nuestros padres, parten el corazon de nuestros hermanos, hunden el cráneo de nuestros amigos, matan nuestras madres y esposas, ensangrientan las plazas y los campos, y amenazan hundir bajo un lago de sangre la historia de nuestra patria.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

Las noticias oficiales que insertamos á continuacion, copiándolas de las *Gacetas* de ayer y hoy, no dejan ya ninguna duda de que la insurreccion toca á su término en las provincias. Son como siguen:

«El capitan general de Andalucía, con fecha 23 del actual, dice á este ministerio lo que sigue:

»En la creencia de que anoche habia yo dejado esta capital saliendo de ella con una fuerte columna, cuya idea sin duda tratarian de robustecer los cabezas de motin, apoyándose para sus miras de desórden en la marcha de la fuerza que tuve el honor de manifestar á V. E. se habia dirigido á Utrera, y animados los alborotadores con la conducta de sus compañeros de Málaga, supe en la tarde del dia de hoy que alguna parte del pueblo pretendia poner en conmocion esta ciudad. El órden adoptado por los sediciosos era, segun los partes que recibí, dividirse en tres grandes grupos, de los cuales uno se dirigiria á la maestranza de artillería, con objeto de apoderarse de armamento; otro tenia la mision de atacar la casa que habito, y en donde se halla la dependencia del estado mayor, con objeto de apoderarse de mi persona luego que tuvieron noticia de que mi marcha habia sido falsa, y al tercero se confiaba el recorrer las calles, con objeto de esparcir la alarma y el desórden.

»Inmediatamente que este plan llegó á mi noticia, tomé las medidas que juzgué convenientes para cortar en su principio el motin; y, en efecto, los partes recibidos eran muy fundados, pues al anochecer se agrupó en la plaza Nueva gran número de personas en ademan hostil. Un reten de 25 guardias civiles, que di la órden se estableciese en ella, intimó se despejase la plaza; pero no tan solo desobedecieron, sino que pasaron á vias de hecho, arrojando algunas piedras, á lo cual el oficial que mandaba la tropa, y en virtud de lo que tengo ordenado, rompió el fuego, siendo el resultado el haber causado un corto número de heridos y algun muerto, consiguiendo el que instantáneamente quedase desalojado aquel local.

»Como pudiera muy bien suceder que animados con la corta fuerza á que no habian sabido resistir, trataran de vengar la desgracia de sus compañeros reuniéndose en mayor número, fue reforzado aquel reten con una seccion de caballería, otra de guardia civil y 80 carabineros.

»En otros puntos de la ciudad, y procedentes de la Macarena, se presentaron unos 150 hombres variamente armados, con cuyo motivo, y apareciendo tambien á la vez grupos en la plaza de la Magdalena, en la de la Encarnacion, San Pedro, y sitio llamado de la Feria, dispuse que la guardia civil y alguna fuerza del batallon cazadores de Barbastro, dirigidas por el coronel del tercio de la guardia civil, D. José Fernandez de Terán, se presentaron á castigar á los insurrectos, cuya operacion, que tuvo lugar en los sitios indicados, y en los de la Alameda vieja, plaza de Baldonados y calle del Cañoquebrado, produjo desde luego un nutrido fuego y bastante pérdida en los revoltosos, teniendo que lamentar por nuestra parte la sensible de un cazador de Barbastro, que murió en el acto; otro cazador herido, un guardia civil y dos caballos, y ademas dos cazadores y un guardia contusos, habiendo durado hasta las doce de la noche el fuego que hacian desde las casas y calles donde se situaban, no pudiendo asegurar la pérdida de los revoltosos por ignorarse el número fijo, á pesar de haberse encontrado varios muertos por las calles.

»Habiendo logrado los amotinados retirarse á favor de la oscuridad, y quedando tranquila la poblacion á las dos de la madrugada, he ordenado se retirasen las tropas á sus cuarteles, habiendo pasado el resto de la noche en la mayor tranquilidad.»

»El general D. Rafael Echagüe desde Alagon, el 25, da el siguiente parte:

»En este momento, que son las dos de la tarde, acaba de presentárseme el brigadier Smith con su secretario, y, segun me ha manifestado, debe reunírseme aquí entre hoy y mañana alguna fuerza de su regimiento (Zaragoza), y tal vez de los otros que componen la guarnicion de Zaragoza.

»El brigadier conde de la Cañada, gobernador militar de Ciudad-Real, marcha sobre Jaen: el 24 entró en la Carolina, sin haber encontrado resistencia alguna en Despeñaperros por parte de los nacionales sublevados, que se dispersaron á su aproximacion. Continuaba su marcha á Mengibar.

»El teniente general D. Domingo Dulce llegó á la Almunia el 26. El general D. Rafael Echagüe desde el 22 se encuentra en Alagon, esperando reunírsele. Ya se le ha incorporado la brigada de Navarra, al mando del brigadier D. Manuel Manso de Zúñiga.»

«Segun noticias recibidas del comandante de la guardia civil de la provincia de Málaga, que ha tomado el mando del castillo de Gibralfaro, ademas del segundo batallon del regimiento infantería de Aragon, que, fiel á sus deberes, abandonó la poblacion pronunciada, el primero del mismo cuerpo, con cortas escepciones, se le ha incorporado, así como la brigada de artillería de Africa que se hallaba en el cuartel de Levante. Por consiguiente, la guarnicion de Málaga, leal á sus banderas, está reunida, y pronto coopeará á castigarla rebelion y restablecer el órden público, en cumplimiento de las disposiciones que al efecto se han dado.

»El brigadier conde de la Cañada, con fecha 26, anuncia que, por consecuencia del movimiento que hizo sobre Jaen con la columna de su mando, la Junta rebelde se ha disuelto y huido, dispersándose los milicianos nacionales que reunió. El gobernador militar de la provincia entró en la capital, siguiendo aquel su marcha sobre Granada, cuyo ayuntamiento habia sido disuelto, y en donde la ley impera completamente.

»Los generales D. Domingo Dulce y D. Rafael Echagüe se han reunido el 27 en la Muela con sus respectivas fuerzas.

»El general D. Felipe Ruiz y Ruiz se ha sublevado en Gerona, abandonándole todas las tropas que componian la guarnicion de aquella plaza. Al saber el resultado de las sangrientas jornadas de Barcelona, se ha refugiado en el vecino imperio francés.

»Los restos de los rebeldes que han combatido en aquella capital vagan por los pueblos inmediatos, perseguidos por las tropas.

»Hostalrich y Figueras han permanecido fieles.

»La guarnicion de Barcelona ha sufrido la pérdida de 3 jefes muertos, 8 oficiales y 32 individuos de tropa; un general herido, 4 jefes, 18 oficiales y 177 individuos de tropa; 3 jefes contusos, 5 oficiales y 81 individuos de tropa. Total 332.

»En los campos santos de Barcelona y Gracia se ha dado sepultura á 241 cadáveres de los rebeldes, á cuyo número hay que agregar los que han enterrado los mismos en el terreno de las barricadas y en el de las antiguas fortificaciones durante la lucha, en atencion á que con el sofocante calor de aquellos dias se descomponian los cadáveres al momento. La mayor parte de los heridos permanecen aun ocultos; solo han entrado en los hospitales 135.

»Se han presentado al capitan general de Navarra la cuarta compañía de carabineros de Huesca, cinco guardias civiles y el comandante de armas de Cinco-Villas, con 100 fusiles, cuatro cajones de municiones y cinco lanzas, remitidos por la Junta de Zaragoza para armar el país.»

A proporcion que las capitales en que ha habido aspiraciones á revolucionarse van volviendo á la obediencia al gobierno, los corresponsales de los periódicos vienen haciendo curiosas relaciones de los hechos que en ellas han ocurrido. Tales son las que á continuacion trasladamos de los nuestros de Calatayud, de Almería y Valencia; debiendo advertir que la de Calatayud, aunque posterior á la que de la misma mano insertamos el sábado, la hemos recibido con posterioridad, sin duda por haberse estraviado en el correo.

«Calatayud 21 de julio.

»No he podido escribir á V. antes, porque la gentualla que vino de Zaragoza violaba la correspondencia. Hoy esperamos aquí la columna procedente de esa, que aguardamos con ansia. Suponiendo que en esa tendrán deseos de conocer el verdadero estado del país, voy á darle á V. algunas noticias acerca de él, que puede comunicar á los amigos, y aun hacer uso en el periódico de las que le convengan.

»El dia 14 por la noche se tuvieron noticias de lo que pasaba en esa, por comunicaciones telegráficas, é hicimos el pronunciamiento roncando. (¡Cuándo querrá Dios que se generalice esta moda que hemos descubierto los de Calatayud, de *pronunciarse durmiendo!*) Ello es que al despertarnos hallamos que estábamos pronunciados.

»El capitan general habia mandado pronunciarse: el ayuntamiento y los jefes de la Milicia, viendo que no

podian resistirse, acordaron pronunciarse, y el comandante de armas, con la guarnicion y el fuerte, hizo lo mismo.

»Un entierro de cuatro piporros no es mas serio que nuestro pronunciamiento: ni un viva, ni un muera; ni un tiro, ni alocucion, ni himno de Riego, ni tambor, ni formacion de Milicia, ni candiles en balcon, ni ninguna de esas zarandajas que son el alma de los pronunciamientos; y no porque la gente del bronce y la de *uñate* no tuviera buenas ganas; pero el ayuntamiento y la Milicia han dado tales pruebas de sensatez, que les honran en alto grado.

»Estábamos muy bien hallados con nuestro tranquilo pronunciamiento, y como si tal cosa pasara, cuando el dia 18 nos endosaron de Zaragoza media docena de pícaros de oficio, que allí tienen almacenados para tales casos: casi todos ellos merecen grillete. Principiaron sus fazañas por robar dos caballos á un caballero que estaba en los baños de Alhama, á fin de salir á recorrer los pueblos y levantar gente para los cuerpos francos que van á organizar en Zaragoza.

»Aquí han enganchado muy pocos, á pesar de haber suspendido los trabajos de la carretera de Valladolid, donde habia trabajando unas quinientas personas. Ofrecen á los enganchados seis reales diarios, pan y vino. Estos son los hombres á quienes se hace cara la guardia civil. De aquí se nos han llevado unos treinta *granujas*, que, aunque no vuelvan, no será cosa de llorarlos.

»Ademas se han llevado las dos piezas de artillería que tenian los nacionales en el fuerte, marchándose con ellos varios oficiales de la Milicia, y algunos otros nacionales, que no llegarán á cuarenta.

»Las guarniciones de aquí y de Daroca salieron tambien ayer tarde para Zaragoza; pero á la legua se decidieron á mudar de rumbo, y esta mañana han avisado de varios pueblos que se dirigian hácia Castilla. La oficialidad de la reserva y otros varios militares que habia aquí han marchado casi en su totalidad hácia Castilla.

»No ha sucedido así con parte de un batallon del regimiento núm. 12 de línea, que desde la provincia de Soria cruzó para Aragon, pues aunque casi todos los oficiales y muchos soldados se marcharon para Madrid, quedaron pronunciados el coronel, con unos doscientos, que entraron aquí bastante desalentados.

»Anoche llegaron cuarenta del mismo batallon, que venian rezagados. Al darles el *¡quién vive!* los nacionales, en vez de responder *¡España!* gritaron *¡Zaragoza!* (¡Antes *patriotas* que *españoles!*) El oir responder *¡Zaragoza!* en vez de *¡España!* fue cosa que me indignó y llenó de corage. ¡Qué tropa!

»Preguntando yo á uno de los pronunciados mas calientes qué gobierno teníamos, puesto que ya éramos independientes, me dijo que aun no se habia resuelto y qué eso era para mas adelante. La república no se ha proclamado, al menos que yo sepa: á Isabel II no se la reconoce por reina de Aragon: se defiende á Espartero, pero no se le ha proclamado rey: para serlo habia que naturalizarlo antes, con arreglo á los fueros: ademas, en Aragon no hemos tenido ningun Rey Sancho. Un justicia mayor, que no fuera ni regnícola ni infanzon, sería un absurdo. Veremos cómo los de Zaragoza lo resuelven en algun parlamento entre café y taberna.

»Lo que me choca es que haya oficiales y jefes que á trueque de revolver proclamen la independencia de Aragon. ¿Qué le va á un castellano ó andaluz con nuestros fueros é independencia? ¿Con qué cara volverán mañana á su pais si llegara á triunfar el imposible y descabellado proyecto de emancipacion?

»Acaban de asegurarme que los oficiales de artillería se han ido todos de Zaragoza. Hay allí mucha agitacion, y los nacionales sensatos están muy disgustados, á vista de la gente que se ha metido allí para comprometerlos.

»La guardia civil se ha negado á tomar parte, alegando que no entiende de política, sino de perseguir malhechores: á mano los tiene si pudiera cogerlos.

»Los nacionales del campo de Cariñena y los de toda esta frontera de Castilla se han negado á movilizarse y á marchar á Zaragoza. Si se quiere desarmarlos, entregarán las armas sin resistencia: mas en el dia están dando pruebas de cordura.

»Los de Zaragoza suponen levantadas muchas provincias á su favor, y con esto ilusionan á los soldados y á los enganchados. Como la columna de Madrid viene á paso de tortuga, suponen que tracn miedo.»

—

Almería 21 de julio.

Cuando se recibió el correo del 14 declarando todas las provincias en estado escepcional, se convocó á tambor batiente la Milicia nacional, ocupo esta los principales puntos de la ciudad, y estuvo toda la noche sobre las armas. Simultáneamente se avisó á todos los patriotas de la provincia para que con la Milicia nacional de los pueblos se vinieran. El comandante general quiso publicar la ley marcial, y no pudo hacerlo mas que en el cuartel, donde se reunió con la fuerza de guardia civil y carabineros, en número de 50 hombres y 10 caballos, fuerza suficiente para haber dispersado y desarmado á toda la Milicia de la provincia; pero temió que se derramase sangre, y se estuvo á la defensiva. En este estado permaneció hasta anoche; y cuando todo el mundo estaba alarmado porque ya habia venido gran número de patriotas, y se habian erigido en Junta soberana, y habian intimado la rendicion á la fuerza del cuartel y se habian propalado voces que iban á desarmarlos tan luego como llegaran los nacionales del Rio de Almería, que el subinspector de la Milicia nacional habia convocado, haciéndoles abandonar sus labores, sus talleres y sus minas; cuando todo esto pesaba sobre la gente honrada y pacífica, que es casi la totalidad de la poblacion, llegó el correo, que nos habia faltado dos dias, y aunque tarde disipó la nube que nos amenazaba. Observamos que los señores de la Junta salieron del correo cabizbajos, y que no se dispararon los cohetes preparados, y desde luego inferimos lo que habia. Mas de una hora pasó sin repartir la correspondencia á los que tienen apartado, y pareció un siglo. Al fin circuló la noticia del triunfo del gobierno, y todo el mundo se aquietó, y se restableció la calma.

Esta mañana sonaron las cornetas publicando el bando del capitan general de Granada, y la tropa se posesionó de la ciudad. A estas horas (las seis de la tarde) se ven pasar por todas partes fusiles y armamentos, y se disputan los nacionales el turno para entregar sus armas. El ayuntamiento, que fue el primero en rebelarse ha dimitido; pero se está formando otro, en el que figuran personas que, sin pertenecer á banderas políticas, son una garantía del órden.

Parecerá á V. increible si le digo que los conflictos á que hemos estado espuestos y los compromisos que se han creado son obra de cuatro ó cinco nada mas.

—

Valencia 24 de julio.

La ciudad permanece completamente tranquila, recobrando su aspecto natural. El aparato militar ha cesado, y solo se conservan algunos fuertes retenes. Se han hecho varias prisiones en los últimos dias, entre otras la del marques de Albaida y Gil, conocido por Panchali, comandante que ha sido de un batallon de ligeros. Los otros jefes demócratas y progresistas avanzados han hecho su sumision, presentándose la mayor parte al capitan general.

Los furibundos han tratado de pegar fuego al Cabañal, y no considerándose segura aquella poblacion, donde se necesitaba una vigilancia harto incómoda, esta mañana á las cinco se ha presentado alguna fuerza de caballería é infantería en el Grao, y ha procedido con el mayor órden al desarme de la Milicia nacional, recogiendo 350 fusiles, y regresando á la capital con el aplauso de aquellas numerosas familias, muchas forasteras, que consideran así mas garantidas sus personas y propiedades.

En Murcia ha sucedido lo mismo. Hoy ha llegado el parte de haberse ocupado militarmente aquella ciudad, desarmando á su milicia, recogiendo 850 fusiles, y disolviendo la diputacion provincial y el ayuntamiento. Lo propio ha sucedido en Cartagena.

Las noticias de Barcelona son satisfactorias. Allí, empero, ha corrido sangre española. En la provincia de Valencia no se ha hecho verter una lágrima, probando el resultado la fuerza moral y efectiva de la autoridad.

—

A las anteriores cartas de nuestros corresponsales debemos añadir lo que respecto de las noticias de Zaragoza dice *El Diario Español* en los siguientes párrafos:

«Ayer hemos recibido una carta de Zaragoza del 24, escrita por una persona que nos merece la mayor confianza, y en ella nos habla de la situacion de aquella ciudad, que no puede ser mas lamentable.

»La pandilla facciosa que se ha puesto al frente de la insurreccion de aquella ciudad trabajaba ardientemente con objeto de conseguir que el espíritu público en favor de su causa continuase animado y dispuesto á sostener una lucha, si preciso fuese. Para lograr este objeto valíanse de toda clase de medios, ya propalando multitud de noticias á cual mas absurdas, ya llegando hasta el caso de amenazar á los pacíficos ciudadanos para que tomasen las armas y se dispusiesen á pelear contra las fuerzas del ejército, próximas á llegar á aquella ciudad. Sin embargo de esto, habia una decadencia moral en todos los ánimos, efecto de saberse el resultado verdadero de varios pronunciamientos. La conducta observada por Espartero en las ocurrencias de esta corte habia desesperanzado tambien á algunos incautos, que se habian hecho ilusiones sobre el ídolo de barro del partido progresista.

»Continuaban el 24 las disposiciones para resistir á nuestras valientes tropas. Nuevas compañías de paisanos se reorganizaban, obligados por órdenes de la junta de gobierno, presidida por el Sr. Falcon.

»Cuantas personas podian abandonar la capital de Aragon se apresuraban á hacerlo. Las personas honradas y decentes se veian insultadas y perseguidas.»

—

Los periódicos de provincias vienen tambien muy interesantes bajo este punto de vista. *El Faro de Asturias* señala la *docilidad* con que la Milicia, la Audiencia y el ayuntamiento, despues de haberse proclamado en santa y abierta insurreccion, obedecieron las órdenes del señor brigadier Elorza, que se trasladó á aquella ciudad con una corta fuerza desde Trubia, publicó el bando que declaraba la provincia en estado de guerra, y renovó el ayuntamiento. El dia 23 iban entregados 400 fusiles, que es casi el total de los que tenia el batallon de la Milicia.

Las noticias que de Gijon habia recibido *El Faro* en el mismo dia eran que tambien allí se apresuraba la Milicia nacional á entregar las armas.

Lo mismo sucedia en los demas pueblos.

—

El correo de hoy nos trae periódicos de Barcelona, que alcanzan al dia 24. En el número del dia 23 de *El Pais* se hace ya una estensa reseña de los sucesos verificados en aquella ciudad. La copiamos á continuacion, porque prueba con cuánta bravura y bizarría han peleado las tropas leales al gobierno. Es como sigue:

«Tranquilos ya, por haberse restablecido el órden, pero dominados todavía por las impresiones que cuatro dias de angustia y de zozobra nos han ocasionado, tomamos hoy la pluma, para hacer una reseña de las escenas de que acaba de ser teatro Barcelona. Ocioso es añadir que, habiendo de atenernos á meros informes en gran parte, es fácil que incurramos en algun error involuntario, que en todo caso estamos prontos á rectificar.

»Hoy mártes 22 está absolutamente restablecido el órden, y hemos recorrido la mayor parte de los barrios de esta capital. Las tropas han empezado á retirarse á sus respectivos cuarteles.

»El punto en que se ha sostenido mas el fuego son los barrios del arrabal, á la otra parte de la Rambla. En la plaza del Padró todavía ha habido algunos tiros en la mañana de ayer.

»Pocas son las calles en que no se ven muestras de la lucha que se ha sostenido. La artillería ha dejado señales en algunos edificios, y el tiroteo de fusilería ha sido tan considerable, que son innumerables las casas donde han caido balas.

»Aunque el juéves 17 empezó á reinar alguna agitacion, nadie sospechaba que los sucesos pudiesen adquirir la importancia que han tenido. Se pasó, sin embargo, la noche tranquilamente, y en la mañana del viérnes no ocurrió cosa particular. Estaban reforzadas las guardias; en la Audiencia habia un fuerte reten, y el palacio episcopal fue ocupado por varias compañías de infantería del ejército. Por la tarde se presentaron en la Rambla, calles de Fernando y Jaime I varios grupos, vitoreando al duque de la Victoria, cuyo retrato llevaba uno de ellos. Eran las cinco de la tarde, cuando otro grupo desembocó por la calle del Mediodía al paseo de Santa Madrona, mientras que algunos milicianos del cuarto batallon iban reuniéndose en Santa Mónica, su principal. El fuerte de Atarazanas disparó entonces dos cañonazos con pólvora, y salió inmediatamente de dicho fuerte una gruesa columna de caballería, infantería y artillería, precedida de los mozos de escuadra.

»Un regimiento de lanceros despejó en un momento la Rambla y calle de Fernando, y con una rapidez estraordinaria las fuerzas del ejército fueron ocupando las boca-calles y las azoteas. Algunas compañías se situaron en la iglesia de Belen y en casa Moya, dominando desde luego en toda la estension de la Rambla, calles de Fernando y del Obispo, plaza de la Constitucion, palacio del Obispo, catedral y Audiencia. En las casas consistoriales habia guardia de Milicia. Los batallones de esta se habian reunido en sus respectivos principales, estableciendo centinelas avanzadas. En la calle de la Fontseca empezó á construirse una barricada, lo cual motivó algunos cañonazos disparados por la batería establecida frente la calle de la Union, cañonazos que han hecho sufrir bastante á la primera casa saliente donde principia la calle de la Fontseca. A las últimas horas de la tarde y por la noche continuaron construyéndose barricadas en las calles del Conde del Asalto, Union, San Pablo y Hospital, y en todas ellas tuvo que maniobrar la artillería.

»El dia siguiente, sábado por la mañana, continuó el fuego en las calles del citado arrabal, al propio tiempo que el Excmo. Sr. capitan general hizo situar los regimientos de lanceros de Numancia y Calatrava en los glácis de la ciudad para dispersar á los grupos que viniesen de fuera, y ocupar el convento de San Antonio por un batallon de ejército. El fuego por la tarde se hizo general. Al propio tiempo que la tropa iba tomando algunas azoteas de las calles de la otra parte de la Rambla, una columna se dirigia por la de Calderers y plaza de Santa Catalina, y parte de las tropas situadas en la plaza de Palacio empeñaron el fuego en las calles de Gignás y Regomir, tomando las azoteas en dichas calles y en sus inmediaciones, despues de destruir dos ó tres barricadas. El fuego de fusilería fue vivo y constante desde las cinco hasta las ocho y media. No lo fue menos en los Calderers y plaza de Santa Catalina, donde se repitió al dia siguiente.

»El domingo 20 fue sin duda el de mayor consternacion y desastre. Prescindiendo del tiroteo, que ha sido continuo dia y noche en las calles del arrabal, empeñose a las primeras horas de la mañana en la calle de Calderers, donde la artillería hizo ocho ó nueve disparos. Poco despues el castillo de Monjuich hizo algunos otros dirigidos a la carretera de Sans, para dispersar los grupos que se dirigian á Barcelona. En las inmediaciones de Junqueras y en las calles de San Pedro se habian construido fuertes barricadas. Las campanas de San Francisco, San Pedro y San Cucufate estaban tocando á rebato, como lo habian hecho ya el dia anterior. A la otra parte de la Rambla la tropa ganaba el terreno palmo á palmo, maniobrando la artillería en las calles y la fusilería en los balcones, ventanas y azoteas.

»El lúnes se repitió el fuego en todas partes, escepto el Regomir, donde dominó tranquilamente la tropa. La Ciudadela y el fuerte Pio empezaron á cañonear los barrios de San Pedro y Esplanada, donde habia barricadas y mucha resistencia. Una columna de infantería y artillería combinaba sus operaciones por la espalda de Junqueras, apoderándose de dicho punto y calles inmediatas hasta San Pedro, despues de gran des esfuerzos. Entonces se izó una bandera blanca en la fábrica de sederías del Sr. Escudé, y poco despues cesó la artillería de la Ciudadela y fuerte Pio. En la plazuela de Moncada se estableció una batería, que desbarató una fuerte barricada construida junto á la capilla de Marcús. En la calle de Tantarantana y otras inmediatas al cuartel de artillería, la lucha fue terrible, habiendo tenido que hacer muchos disparos la ciudadela. En la calle de Tallers y en las de San Antonio, San Gerónimo, Hospital, San Ramon é inmediatas, la tropa adelantaba con suma dificultad. Así fue que el lúnes á mediodia la tropa era dueña de toda la ciudad, menos de aquella parte del arrabal, donde no cesó el tiroteo hasta ayer mártes á las primeras horas de la mañana.

»No han sido estos los únicos sucesos. En la Barceloneta se habia empeñado una fuerte resistencia, que cedió despues de repetidos cañonazos de la Ciudadela.

»Los defensores de las barricadas que pudieron escaparse buscaron su salvacion en el campo; pero les salieron al encuentro fuerzas de todas armas que estaban apostadas previamente. La caballería dió repetidas cargas; la artillería fue adelantando hasta los Campos-Elíseos y Gracia, merced á los continuos disparos que hizo: hubo muchos muertos y heridos, é hiciéronse gran número de prisioneros, como se han hecho tambien en diferentes puntos de esta capital.

»De Gracia no tenemos otras noticias sino que hubo una lucha desesperada, muriendo varios jefes del batallon de cazadores, de caballería, y el comandante general de aquel canton, el coronel D. Magin Raell, con varios oficiales.

»Ha salido una fuerte columna en persecucion de los fugitivos que, segun noticias, parece que en la noche del lúnes al mártes estuvieron cerca de Horta.

»Entrar en detalles con respecto á las desgracias ocurridas fuera una tarea tan prolija como difícil. Entre los heridos se cuenta el Excmo. señor general Basols, segundo cabo, si bien no lo fue gravemente, reemplazándole en el mando de la plaza el Excmo. señor general Villalonga. Este, con algunas compañías de infantería, dirigió el nutrido fuego que se hizo en la Riera del Pino, donde dominó despues de varios disparos de artillería, que se embotaron en la casa esquina á la calle de Roca. En la calle de la Puerta Nueva una de sus últimas casas presenta un gran boquete en el montante de la Puerta. En el tejado de otra casa inmediata hay un lienzo de pared destruido; en el frontis y campanario de San Pedro tambien ha dejado señales la artillería. Lo propio ha sucedido en Junqueras, calles del Hospital y otras inmediatas, como tambien en la de Moncada y plazuela de Marcús. Se nos ha dicho que en la Barceloneta hay algunas casas que han sufrido mucho, particularmente en la plaza de San Miguel.

»Ayer mártes fueron recogidos los cadáveres dentro de la ciudad, glácis y paseo de Gracia. Donde ha habido mayor número parece ser en la calle de la Fontseca y en las inmediata al Padró. Esta providencia era urgentísima, pues algunos cadáveres han permanecido dos y tres dias en las casas ó en la calle. En el convento de Carmelitas calzados se nos ha dicho que habian caido muertos dos paisanos que se estaban tiroteando en el tejado junto al zaguan.

»El general, que acababa de llegar de Paris, y ha

partido para Almería, mandaba, segun se nos ha dicho, la division que fué á atacar á Gracia.

»El consejo de guerra continúa funcionando; dícese que hay falladas varias causas, algunas de ellas con sentenci de muerte. Por nuestra parte nos permitimos suplicar al Excmo. señor capitan general que procure suavizar el rigor de la justicia, evitando en lo posible el derramamiento de sangre.

»Los numerosos heridos que habia en Atarazanas fueron trasladados ayer al hospital militar, unos en camilla y otros en carruajes.

»Dícese de público que entre los muchos presos reunidos en Atarazanas y la Ciudadela deben contarse los individuos de la guardia municipal, otros dependientes, y aun algunos concejales del disuelto ayuntamiento.

»Al terminar esta reseña, en la cual habremos omitido muchos pormenores que no se nos ocurren, dejemos siquiera consignar el valor que se ha desplegado en todas partes. Si la lucha no hubiese sido, por desgracia, lucha de hermanos contra hermanos, hubiéramos admirado una vez mas el arrojo, la bizarría, el valor nunca desmentido que han desplegado siempre los españoles; pero recordando los tiempos en que, unidos todos como hermanos, lucharon y vencieron á ejércitos tan numerosos como aguerridos, no hemos podido menos de lamentarnos de que tanto valor, tanta bravura, se hayan consagrado á una lucha fratricida. Los jefes, oficiales y soldados se han portado como héroes, desafiando los peligros á cuerpo descubierto; pero han debido sorprenderse tambien del arrojo que han desplegado en todas partes sus propios hermanos, convertidos momentáneamente en enemigos. ¡Ojalá sea esta la última vez que hayamos de presenciar tanto horror y desastre!

»A las tres de la tarde del dia de ayer mártes, se reunieron en las casas consistoriales hasta unos veinte individuos del nuevo ayuntamiento, nombrado por el Excmo. señor capitan general del principado. En consecuencia, y habiéndose reunido mayoría, ha quedado instalada la nueva corporacion municipal, esperándose que cuanto antes venga á ocupar su puesto el alcalde primero, D. Mariano Borrell, nombrado en sustitucion del Sr. D. Joaquin Borrell, que ha renunciado el cargo por motivos de su delicada salud.»

ESPOSICION DE LA MILICIA NACIONAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR A S. M. LA REINA.

Anteanoche fue puesta en manos del escelentísimo Sr. Presidente del Consejo de ministros la esposicion cuya copia insertamos al pie de estas líneas, y que dirige á S. M. la Milicia nacional de San Pedro del Pinatar, en la provincia de Murcia.

Nos constan los leales sentimientos de aquellos honrados habitantes, en cuya villa se ha dado siempre franca y cordial hospitalidad á todas las personas mas notables en política de la capital, cuando la han buscado en su desgracia.

Baste decir que el gobernador Sr. D. José Rafael Guerra, que cesó en julio de 1854, despues de una corta emigracion fijó en el Pinatar su residencia, y allí ha sido y es siempre respetado como cuando tenia el gobierno superior de la provincia. Esta tolerancia y respeto á la ley, así como su amor al órden público, prueban que en aquel rincon del antiguo reino de Murcia hay un pueblo civilizado, verdaderamente católico, cuya noble conducta debieran imitar algunas capitales que de cultas blasonan.

Dice así la esposicion:

«Señora: La Milicia nacional de San Pedro del Pinatar, villa de la provincia de Murcia, acaba de presentar su armamento, porque así lo ha dispuesto la autoridad competente; pero puede llena de orgullo ofrecer á los reales pies de V. M. un gran consuelo. Estos pocos nacionales, señora, cumpliendo con su deber, han sido tan firme apoyo del órden público, que no delitos comunes, ni rebeliones, ni siquiera injustos que motivaran un juicio por faltas, hubo que lamentar aquí, sino el abrigo fue este campo de personas altamente comprometidas en los cambios políticos; porque no son en nosotros, señora, mentiras la tolerancia con todas las opiniones y la resistencia á todas las sediciones.

»Dígnese V. M. acoger benévola esta verdad entre las pocas verdades que se digan.

»Pinatar 23 de julio de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El teniente comandante, por toda la fuerza, Gregorio Ramon Paez.»

LA DESAMORTIZACION EN LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

Insertamos á continuacion el acuerdo tomado por la junta última celebrada en Guernica respecto al asunto de la desamortizacion en aquellas provincias. La significacion de este acuerdo corrobora lo que en repetidas ocasiones hemos manifestado respecto á lo mal recibida que fue siempre por los vizcainos la ley desamortizadora, rechazada por la opinion pública de aquel pais.

¿Qué hará el nuevo gabinete? ¿Continuará la marcha de la administracion caida, luchando abiertamente con los sentimientos de aquel pais, ó hará justicia á las reclamaciones, respetando la opinion unánime y oficialmente manifestada?

Esto es lo que convendria saber lo antes posible, porque serviria de antecedente para formar opinion sobre la política que adoptará el gobierno en un asunto que tan hondamente afecta á todos los españoles.

«Illmo. Sr.: La comision de fueros, nombrada por V. S. I. en sesion del dia 11 del actual, ha examinado con la detencion que su calidad é importancia reclaman, el espediente relativo al cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, y muy particularmente el instruido á consecuencia de la ley de desamortizacion civil y eclesiástica de 1.° de mayo del año próximo pasado, y despues de haber tomado en justa consideracion todos los antecedentes y circunstancias que detalladamente aparecen consignados en el referido espediente, ha creido deber proponer á la consideracion de V. S. I. las medidas siguientes:

»1.ª Que se apruebe la conducta observada por la diputacion general y diputados á Córtes en el mencionado negocio, igualmente que las gestiones practicadas por la misma cerca del gobierno de S. M. con objeto de que la citada ley de 1.° de mayo no tenga aplicacion en este señorío, dándose á aquella y á estos un voto especial de gracias por la lealtad vizcaina con que han desempeñado sus encargos, en órden á la mencionada ley de 25 de octubre de 1839.

»2.ª Que se apruebe igualmente, con gratitud, la de los alcaldes de los pueblos del señorío, que, interpretando fielmente la opinion general de sus administrados, se han abstenido de cooperar por su parte al cumplimiento de dicha ley de 1.° de mayo, como opuesta á los fueros y franquicias del pais vizcaino, quedando especialmente encargados dichos alcaldes de que en el caso de que cualquiera funcionario gestione en el sentido de llevarla á efecto, lo pongan en conocimiento de la diputacion general, para que practique cuantas diligencias se encaminen mas derechamente á que aquella no tenga aplicacion á este señorío.

»3.ª Que se autorice á la diputacion general para que, por cuantos medios estén á su alcance y su prudencia le sugiera, poniéndose de acuerdo en cuanto lo crea conveniente con las hermanas de Alava y Guipúzcoa, continúen gestionando ante el gobierno de S. M., hasta que queden coronados cumplidamente los justos deseos de los vizcainos, de que sus veneranda instituciones no sufran el menor detrimento, encargándose á la propia diputacion que, en perfecta consonancia con lo acordado por V. S. I. en sesion del dia 11 de mayo de 1850, consigne en el último estremo, de la manera mas esplícita, conveniente y oportuna, la salvedad de los derechos que asisten al pais vizcaino, de que sean respetados y observados cumplidamente sus fueros, franquezas y libertades, confirmados solemnemente por la referida ley de 25 de octubre.

»4.ª Que se encargue á la diputacion general tome bajo su proteccion á los alcaldes, fieles, justicias, ayuntamientos y personas que hayan esperimentado ó esperimentaren en lo sucesivo procedimientos judiciales ó gubernativos con motivo de su fundada resistencia á la cooperacion directa al cumplimiento de la mencionada ley de 1.° de mayo, reparándoseles convenientemente de cualquiera detrimento que por tal causa se les haya irrogado ó irrogare en sus intereses, encargándose al mismo tiempo á la propia diputacion que, segun los acontecimientos sucesivos, aconsejen como prudente y oportuno trace oficialmente á las autoridades y corporaciones municipales la línea de conducta que con arreglo á fuero y conforme con la opinion general del pais crea conveniente deban seguir en los asuntos conexionados con la citada ley de 25 de octubre de 1839. Tal es el dictámen de la suscrita comision; V. S. I., sin embargo, resolverá, como siempre, lo que en su superior ilustracion considere mas acertado.—Casa de juntas de Guernica y julio 16 de 1856.—Juan J. de Jáuregui.—Alejandro de Aidama.—Santiago de Arana.—Juan Antonio de Ibargüengoitia.—Manuel de Torrebiarte.—Pedro Felipe de Ageo.—José de Solaegui.—Pedro de Nabea.—Gregorio de Aguirre.—Ventura de Larrinaga.—Manuel de Gogeascoechea.—Juan Antonio de Arana.—Domingo José de Ecenarro.—Pedro María de Recalde.—José Domingo de Olano.—Juan José de Elordieta.—Pedro de Bediaga.—Saturnino de Olazabal.—Vicente Lopez de Calle.—Cecilio del Campo.—José de Palacio.—Lorenzo Caballero.—Lorenzo de Amézaga.—Juan Manuel S. de la Lastra.—Martin de Olavarría.—Juan Vicente de Cengotita-Vengoa.—Blas de Urrutia.—Hilarion Segundo de Zabálburu.—José María de Lámbarri.—Juan Domingo de Uriona.—Leon de Bástera.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene:

1.° Los reales decretos siguientes:

Declarando cesante á D. Ramon Keisser, gobernador de la Coruña, y nombrando en comision para este puesto á D. Pedro Carvajal, capitan de navío.

Admitiendo la dimision á D. Pedro Rossique, marques de Camachos, gobernador de Murcia, disponiendo se encargue interinamente del gobierno de la misma D. Rafael Mayalde, mariscal de campo.

Declarando cesante á D. Félix de Aguirre, gobernador de Santander, y nombrando para reemplazarle en comision al brigadier D. José Halleg.

Admitiendo la dimision á D. Antonio Cuervo, gobernador de Lugo, encargando interinamente de dicho puesto al comandante general de la misma provincia, D. Antonio Mauri.

Admitiendo la dimision á D. Joaquin Sevilla, gobernador de Navarra, y mandando se encargue interinamente de este puesto el capitan general de aquel distrito, D. José María Marchesi.

Admitiendo la dimision á D. Ramon Ortega, gobernador de Soria, encargando interinamente el mando de dicha provincia al brigadier D. Fernando Santistéban.

Declarando cesante á D. José Nieto, gobernador de Tarragona, y nombrando para reemplazarle en comision á D. José Mateo de Urrutia, secretario del gobierno de la misma.

2.° Una ley votada en Córtes, autorizando al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio, navegacion y consulados, concluido entre España y el reino de las Dos-Sicilias, y firmado en Nápoles por los respectivos plenipotenciarios el dia 25 de marzo último.

Otras varias leyes concediendo algunas pensiones aprobadas por las Córtes.

Otra ley concediendo á la empresa del Canal de Isabel II las exenciones de derechos que en real decreto de 23 de setiembre de 1853 se especifican para las empresas de ferro-carriles.

Y, por último, dos comunicaciones de los capitanes generales de las islas Filipinas y la de Cuba, participando que reinaba la mayor tranquilidad, con fecha del 5 de mayo en las primeras, y el 19 de junio en la última.

Gaceta del 28.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Habiendo dado ocasion á dudas, aunque sin bastante fundamento, la inteligencia del art. 3.° del real decreto de 11 del actual, que autoriza la libre importacion de trigos y harinas en la península é islas adyacentes, S. M. la Reina se ha dignado resolver que estos artículos puedan ser admitidos lo mismo en bandera estranjera que en la española, alcanzando á una y otra la concesion acordada, sin preferencia ni distinciones de ninguna clase.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de julio de 1856.—Collado.—Señor gobernador de la provincia de...

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de Paris dicen que lord Howden, embajador de Inglaterra en esta corte, que se hallaba disfrutando una licencia, ha recibido órden de su gobierno para volver inmediatamente á Madrid.

—*El Times* anuncia que, á fin de resolver la controversia que existe entre la corona y el Parlamento sobre la cuestion de lord Wensleydale, va á ser creado este par hereditario.

—*La Presse* de Lóndres dice que lord Clarendon ha reclamado del Rey de Nápoles las concesiones siguientes:

1.ª Amnistía política general, sin condiciones ni escepciones.

2.ª Un cambio de ministerio.

Y 3.ª Modificaciones en ciertas leyes de aquel reino.

Ya sabemos que el Rey Fernando ha respondido negándose rotundamente á las exigencias del gobierno inglés; sin embargo, el periódico citado dice que se rehusó á examinar semejantes proposiciones, considerándolas como atentatorias á la dignidad de un soberano independiente.

—*La Nueva Gaceta de Prusia* combate la intervencion de las potencias occidentales en los asuntos de Italia, y en especial en la administracion interior del reino de las Dos-Sicilias.

—Los periódicos de San-Petersburgo han anunciado oficialmente los desposorios del Gran Duque Miguel con la princesa Cecilia de Baden.

—El Rey D. Pedro V de Portugal cerró las Cámaras en persona el 19 del corriente. Hé aquí el discurso que pronunció con este motivo S. M. F.:

«Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa: En el momento de cerrar la presente sesion, que es la última de la legislatura actual, vengo á manifestaros de nuevo cuánto me complace verme en el seno de la representacion nacional, y á significaros mi satisfaccion por el celo que habeis manifestado en el desempeño de nuestras importantes funciones legislativas.

»Conocidas os son las causas que produjeron el cambio ministerial que tuvo efecto en los primeros dias del mes de junio.

»Reconociendo que el mejoramiento de las vias de comunicacion, por medio de buenos caminos y de ferro-carriles, es hoy de tan imperiosa necesidad, así como fue siempre de la mas alta conveniencia, no vacilásteis en votar y conceder los medios que para estos fines fueron pedidos por mi gobierno.

»Os lo agradezco, y confio en que mis deseos y los vuestros quedarán satisfechos, prosiguiendo en las obras públicas sin interrupcion y en la mayor escala que posible sea, para que lo mas pronto pueda disfrutar el pais de todo el inconmensurable beneficio que de ello ha de reportar.

»Las cosechas de este año no prometen ser mejores que las del anterior. Sin embargo, por efecto de las medidas que para atenuar este mal aprobásteis tambien, y fiado sobre todo en el favor de la Providencia, espero todavía que podamos atravesar semejante crisis, sin que se hagan sentir mucho sus terribles consecuencias.

»Deploro sinceramente que la calamidad del cólera-morbo haya vuelto á invadir la capital y los demas puntos del reino. Entre tanto va disminuyendo su gravedad, que felizmente nunca llegó á ser aterradora, y con solícito cuidado se ha procurado y se procura aminorar sus estragos por medio de auxilios rápidos suministrados á cuantos de ellos carecen.

»Me es grato anunciaros que la tranquilidad pública se ha mantenido inalterable en todas las partes de la monarquía.

»¡Dignos pares del reino y señores diputados de la nacion portuguesa!

»Estoy bien seguro de que, aun en el descanso de los trabajos parlamentarios, continuareis prestando importantes servicios, fortaleciendo en los pueblos el espíritu de conciliacion y de tolerancia, y el del respeto y obediencia á las leyes.

»Queda cerrada la legislatura.»

—La Reina Victoria ha pasado en Wolwick una gran revista á la artillería inglesa de Crimea, que llevaba consigo multitud de perros oriundos de aquel pais. Algunos de los cañones habian sido cogidos por los rusos en la batalla de Inkermann y recuperados valerosamente por los regimientos de la division ligera números 77 y 78.

Entre los animales admitidos á la revista descollaba un asno, el cual, en lo mas recio de la batalla de Inkermann, fue hecho prisionero al recorrer las baterías. Desde entonces quedó unido al cuerpo de ejército, y por consecuencia desfiló gravemente ante S. M. ostentando lujosos atavíos. El príncipe de Prusia, que presenciaba el acto, no pudo menos de admirar el brillante estado de los cuerpos.

—M. Guerin de Meneville ha remitido á la Academia de Ciencias de Paris una interesante comunicacion, en que se habla de un nuevo procedimiento, por medio del cual puede introducirse la luz en las aguas del mar ó de los rios hasta una gran profundidad.

Por el empleo ingeniosamente combinado de la pila y la luz eléctrica, se iluminan globos de vidrio, que, introducidos en el agua, despiden una brillante claridad, formando un centro, don-

de, atraidos por la luz, acuden los pescados en masa, y en tan gran número, que se sacan las redes completamente llenas.

Atendiendo á que los esperimentos han obtenido un éxito feliz, y que es facilísima la preparacion de los aparatos, es de suponer que no tardará en emplearse este nuevo sistema para las grandes pescas.

—La *Gaceta de Milan* anuncia que el R. P. Secchi, de la Compañía de Jesus, director del Observatorio de Roma, ha hecho esperimentos daguerreotípicos de la luna, y remitido á la Academia una fotografía del cráter Copérnico. Este cráter parecer estar rodeado de montañas; su interior presenta una triple cintura de rocas, y ofrece una gran semejanza con las montañas volcánicas de los alrededores de Roma.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Marta, vírgen; San Félix, Papa, y Santos Simplicio, Faustino y Beatriz, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41, 41,10 y 15 c.
Títulos diferidos, 25,55.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50.

De sociedades.

Del canal de Isa bel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo.............. de 79 á 79 1|2 **rs. vn.**
Cebada............ de 37 á 38
Algarroba....... de á 38

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya han comenzado á llegar de Segovia los efectos de artillería que se habian pedido á aquella maestranza, y si no ocurre alguna novedad, se cree que en uno de los primeros dias de esta semana saldrá de la corte el gran tren de artillería que se está organizando para operar contra Zaragoza.

—Ayer fueron hallados doscientos fusiles ocultos en una casa. Débese su aprehension al segundo jefe de la guardia urbana de esta corte.

—Se dice que S. M. la Reina ha premiado al señor Argüelles, oficial de ingenieros herido en los acontecimientos del 54, concediéndole la llave de gentil-hombre. Igual ó semejante recompensa parece que ha otorgado al Sr. Beraud, perteneciente al estado mayor, que perdió una pierna de resultas de los mismos.

—Parece que el Sr. D. Sixto Cámara, Director de *La Soberanía*, ha marchado á Portugal.

Tambien se dice que el ex-ministro Santa Cruz habia salido al Escorial. El Sr. Luxán sigue en Madrid.

El general Zavala ha pedido real licencia para viajar por el estranjero.

—La columna al mando del Sr. Primo de Rivera tiene por objeto, antes de dirigirse sobre Málaga, desarmar las Milicias de Ecija, Utrera y Córdoba, y caer luego sobre Jaen, obrando en combinacion con las dos columnitas al mando de los brigadieres Gasset y Acedo Rico.

«Es tanto mas conveniente el desarme de la Milicia de Ecija, una de las mas inquietas y revoltosas de la provincia, añade *El Diario Español*, cuanto que varios de sus individuos han invadido repetidas veces en los últimos tiempos el Casino de aquella pacífica ciudad, dispersando á los espantados socios é insultándolos, con la mas completa impunidad.

»La columna pernoctaria el 21 en dicha ciudad, desde donde deben haber continuado su marcha al siguiente en direccion de Málaga.

»La provincia, segun nos escriben de Sevilla, no quedará pacificada, si subsisten la diputacion provincial y los ayuntamientos que allí tiene la democracia para prolongar su funesto reinado.»

—Dice *El Nervion*, **periódico de Bilbao, con fecha 22 del corriente:**

«En uno de nuestros números anteriores dimos cuenta de la fuga de los dos guardias civiles Urquijo y Lambarri, hácia el valle de Carranza, los que, unidos á otros dos, se titulaban defensores de Cárlos VI.

»Esta partida ha ido aumentándose hasta el número de veinte y uno, que sepamos con alguna fijeza, sin embargo de que hay quien dice pasan de ciento cincuenta, que en porciones diferentes se presentan en todas partes.

»Hará seis á siete dias que salieron al correo que venia de Santander, detuvieron al carruaje, abrieron la balija rajándola de un navajazo, y estrajeron, segun se dice, un espediente.

»Hace pocos dias estuvieron en Güeñes y en Gordejuela, pueblos distantes de esta sobre dos horas y media; antes de anoche le salieron á la tartana que venia de Valmaseda en la cadena de Sodupe, en número de cuatro; se introdujo uno con un fósforo en ella, á reconocer á los individuos que iban dentro, y seguramente no serian los que buscaban, pues al conductor y á los viajeros les dieron las buenas noches, diciéndoles «marchasen, y que fuesen tranquilos, que nadie los »molestaria.» Tambien estuvieron cenando en Videvitarte, media hora de esta villa.

»Damos el nombre de misteriosos á estos hombres, porque no roban, no hacen daño á nadie, pagan el gasto que hacen en las tabernas del camino, van provistos de susarna, asegurando al mismo tiempo que son muchísimo mas que ellos los que hay, pero que no tienen por conveniente salir por ahora.»

—Nuestro apreciable colega *El Sur*, **que tan noble** y caballerosamente ha combatido por espacio de un año en defensa de los principios salvadores de toda sociedad, anuncia en su número de ayer que suspende por ahora su publicacion. Lo sentimos en verdad, tanto por la causa del órden, á la cual ha servido aquel periódico con no comun valor, ilustracion y celo durante una época de prueba, como por el buen gusto literario que en lo general ha distinguido las producciones de sus redactores.

—Un hijo del marques de Albaida se ha dirigido al presidente de las Cortes protestando contra la prision de su señor padre, verificada en Valencia. El señor Orense seguia incomunicado á la fecha de las últimas noticias en la ciudadela de Valencia.

—Dice un periódico que el Sr. D. Patricio de la Escosura estaba herido. Despues añade que cree que no sea cierto. Nos parece lo mismo.

—El 27 del actual recogió la direccion general del Tesoro público 13.093,000 rs. vn. en títulos *Madozes*, que se hallaban en garantía de negociaciones de la Deuda flotante.

—Durante la tercera semana de julio los fondos de la Caja de Depósitos han aumentado en la suma de rs. vn. 663,517,69 en métalico, y en 58.114,648,30 el papel.

—Parece que ha sido nombrado gobernador civil de Málaga el Sr. D. José Rojas.

—Ha sido fusilado en Palencia un incendiario, y se cree que esta sea la última ejecucion. Diez reos de la misma causa han sido condenados á presidio.

—Leemos en *El Times* **lo siguiente:**

«El comité de los tenedores de bonos españoles, presidido por el baron Rostchild, ha hecho saber que interrumpia sus funciones, atendiendo á que la cuestion de los certificados de los cupones confiscados era lo único que quedaba por transigir, y que los tenedores de certificados habian juzgado lo mas á propósito nombrar un comité, compuesto de miembros de su seno.»

—El dia 5 de agosto próximo se dará principio á los exámenes en la escuela especial de ingenieros de caminos, canales y puertos para el ingreso de alumnos en la misma, con arreglo al reglamento de 10 de agosto del año anterior.

—No desconocemos la infinidad de negocios de que tendrá que ocuparse el nuevo ayuntamiento; pero de todos modos, desearíamos que algunas baldosas levantadas durante los últimos sucesos se colocasen de modo que no quedase rastro alguno de aquellos terribles acontecimientos.

—Una gran concurrencia acude todas las tardes á presenciar la lista del famoso batallon de cazadores de Madrid en la plazuela de Oriente. La banda de música toca durante el acto de aquella piezas escogidas. El continente marcial de aquellos soldados, la precision y celeridad con que ejecutan sus evoluciones, es notable y digno de admirarse, aun por aquellos que sean poco aficionados á las maniobras militares tan frecuentes en el bienio pasado.

—Recomendamos á los padres de familia la mayor vigilancia con las niñeras, á quienes muchas veces, sin la prevision necesaria, confian sus hijos, esponiéndolos á peligros de que no es fácil dar aquí una idea, pero que sin dificultad se ocurrirán á cuantos tengan en cuenta la poca edad y atolondramiento de las que por lo regular se dedican á aquella especie de servicio. Segun nos han referido, hace dos dias que una niña, hija de una señora de esta corte, arrojó por el orificio varios alfileres sin cabeza, que hay motivo para creer le hiciese tragar la criada á cuyo cuidado estaba hacia algun tiempo, ya por malicia, que parece lo mas probable, ya por estupidez, que tambien seria muy verosimil.

La pobre criatura, tan milagrosamente salvada, vive, y no parece ha esperimentado alteracion notable en su salud, aunque al principio los síntomas que se advirtieron en ella alarmaron mucho á cuantos la vieron, si bien se ignoraba aun la causa. La niñera niega, y es natural, su crímen ó su descuido; pero las apariencias la acusan, y, á ser otras las personas en cuya casa ha ocurrido el hecho, no tardarian en descubrir el verdadero culpable los tribunales.

—La bullanga de Gerona ha sido promovida por el diputado á Cortes Sr. Forgas, que salió de Barcelona el 19 con el designio de inclinar al general Ruiz á que se pronunciase, como en efecto lo consiguió; pero las tropas han tenido el arrojo de no obedecer las órdenes del comandante general, habiéndose retirado todas ellas, incluso un destacamento perteneciente á un cuerpo que hace algunos años mandó el general Ruiz. Entregada la plaza de Gerona á los recursos de la poblacion, donde el desórden no tiene muchos satélites, es bien seguro que no se prolongará la rebelion.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *El Diablo son los nietos.—La Sal de Jesus.—El que de ajeno se viste...*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO

El correo que acabamos de recibir carece casi completamente de interes.

—El ministro de Hacienda del vecino imperio ha regresado á Paris de su viaje á las aguas de Ems.

—Leemos en *La Asamblea Nacional* de Paris:

«Sabemos que el general Narvaez ha sido nombrado embajador de España en Paris, en reemplazo del Sr. Olózaga.

»El general se encuentra en este momento en Bayona. Ignoramos si aceptará el alto cargo que se le acaba de conferir; pero si le admite se podrá deducir con toda seguridad que la política del nuevo ministerio será completa y esclusivamente conservadora.»

Ignoramos el fundamento que pueda tener esta noticia.

—*El Mensajero* de Bayona da cuenta de la llegada del general Narvaez, y publica las siguientes líneas, que sirven de esplicacion á la noticia anterior:

«A la primera noticia de los acontecimientos de Madrid, el duque de Valencia ha dejado las aguas de Vichy, obedeciendo á sus sentimientos de patriotismo y amor á su Reina, corriendo al socorro de un trono que los facciosos de la peor índole atacaban y querian derrocar. En el momento de franquear la frontera, el general se ha detenido, y ha mandado un ayudante á Madrid, encargado de llevar una carta á la Reina.

»El general Narvaez ofrece á S. M. sus servicios, y le hace presente que, con la mira de evitar al gobierno el embarazo y dificultades que podria causar su presencia, aguardará en Bayona las órdenes de la Reina para trasladarse á Madrid, si así fuere su real voluntad, ó volver á Paris si lo desea.»

—La telegrafía privada da los siguientes partes:

«*Lóndres 23 de julio.*—En la sesion de la Cámara de los Comunes se ha presentado una mocion de censura por Mr. Roebuck contra el gobierno, á consecuencia de la destitucion del general Beatson del mando de los *batchi-bouzouks*, la cual ha sido desechada por 71 votos contra 23.

»Lord Palmerston ha rehusado declarar si se habia nombrado la persona que ha de suceder á Mr. Crampton.»

«*Berlin 22 de julio.*—Desde la evacuacion de Kars se advierte cierta agitacion entre los kurdos de la Armenia superior. Un ejército ruso, á las órdenes del general Chruleff, ha tomado posiciones á lo largo de las fronteras.

»El Arzobispo armenio de Karapet ha muerto en Akhalzig.»

—Se aseguraba que sir Williams Temple, ministro de Inglaterra en Nápoles, ha solicitado licencia por urgentísimas razones de salud, y que el gobierno de S. M. Británica se ha creido en el deber de anunciarle su asentimiento por el telégrafo.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 403. Madrid, mártes 29 de julio de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

—

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

EL CATOLICISMO EN PORTUGAL.

Deseosos de dar cada dia á nuestro diario mayor interes, hemos procurado obtener correspondencias de las capitales de Europa, y hoy tenemos la satisfaccion de insertar la siguiente carta, escrita desde Lisboa por una persona en quien concurren las mas apreciables circunstancias:

«*Señores redactores.*

»He creido deber empezar mis comunicaciones con ese respetable periódico, dando ántes de todo una idea del estado actual del catolicismo en Portugal, de lo que ha sufrido, de lo que espera, de lo que teme, de las oposiciones y ventajas que encuentra, para que de este modo pueda formarse en el vecino reino un juicio exacto de nuestra posicion.

»Es sabido y notorio el choque que sufrió la Iglesia portuguesa en tiempo de la revolucion de 1834, la cual, en un momento de furor anticatólico, destruyó los antiguos establecimientos religiosos, que eran, por decirlo así, el arrimo y el sustentáculo de la Religion en nuestro pais. Hácia aquel tiempo tuvo lugar la deplorable interrupcion de las relaciones con el Sumo Pontífice, interrupcion que duró hasta el año 1842, en que la venida de monseñor Capaccini llenó á esta desolada Iglesia de nuevas esperanzas. Pocas son, sin embargo, las que se alcanzaron, si no es la legitimacion de los Ordinarios intrusos y el saneamiento de muchos actos nulos que se habian hecho durante la interrupcion. A monseñor Capaccini sucedió en calidad de internuncio apostólico y delegado estraordinario el Rmo. Arzobispo de Beryto, D. Camilo Di Pietro. Este Prelado, por medio de su política conciliadora y moderada, alcanzó, á la verdad, algunas ventajas; sin embargo, las cosas están muy lejos del verdadero punto adonde podian haberse conducido.

»El patronato de la corte portuguesa en las diócesis de la India ha sido hace siglos la manzana de discordia entre los gobiernos que se han sucedido en Portugal y el romano Pontífice, representado por la congregacion de *Propaganda fide*, y esta por los vicarios apostólicos de la India. El difunto Arzobispo de Goa, D. José de Silva Torres, era en la época en que el internuncio Di Pietro se presentó al gobierno como enviado pontificio, el mas acérrimo enemigo de los intereses de la Iglesia romana en la península de aquende el Ganges. La Santa Sede reclamaba su derecho de enviar misioneros á aquellas tierras, en donde la corte no podia sostener Prelados diocesanos. Monseñor Di Pietro obtuvo del gobierno que el Arzobispo Torres fuese llamado á Europa, y que por medio del restablecimiento de la Bula de la Santa Cruzada se procurase establecer una renta fija para los Seminarios de donde ha de salir el clero, no solo para el continente, sino tambien para las misiones portuguesas; y sobre estas bases se hizo un *convenio* en 1848, que debia ser el primer fundamento de un Concordato.

»Mas la revolucion de 1851 echó por tierra el edificio comenzado. Entrando en el poder el partido progresista, no quiso continuar la obra iniciada de restauracion, en lo cual fue apoyado por las Cámaras, que se pronunciaron adversas á la santa Iglesia. Así caminaron las cosas, hasta la época en que el Emmo. Cardenal Patriarca de Lisboa, habiendo ido á Roma con ocasion de la definicion del dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, parece que el horizonte político-religioso vuelve á serenarse un poco en nuestro pais.

»Desde entonces hemos entrado en una reaccion religiosa, lenta sí, pero constante, y si bien progresa lentamente, no puede negarse que existe, ni aun por aquellos pesimistas que no ven en todo sino mal, y para quienes no hay bien donde no hay maravillas.

»Los síntomas de esta reaccion religiosa son los siguientes: 1.° La oposicion católica que se ha manifestado en la Cámara de los Pares, de la cual es órgano y jefe el marques de Vallada, jóven de bellas esperanzas, ambicioso de una gloria sólida, y afecto á los buenos principios: 2.° La fundacion de las conferencias de San Vicente de Paul, en las cuales han entrado varios miembros de la primera nobleza, y alguno de los grandes capitalistas de la ciudad. Esta sociedad trabaja paladinamente con el consentimiento del gobierno para el establecimiento de los Hermanos de las escuelas cristianas en nuestro reino: 3.° El espíritu de asociacion que empieza á desarrollarse en el clero, cuyo primer resultado es el memorial presentado por treinta y siete sacerdotes de los antiguos conventos al Parlamento, pidiendo el derecho de reunirse en corporaciones religiosas: 4.° Finalmente, la creacion de un periódico religioso, *El Domingo*, y aunque no pudo continuar por circunstancias personales, sin embargo, tuvo mucha estimacion, y probablemente resucitará bajo otros auspicios. El mismo clero secular tiende á asociarse, y tengo en las manos una carta de un jóven sacerdote de Lisboa, en la que se espone el proyecto de una asociacion eclesiástica, con el fin de promover en el clero la instruccion por medio de conferencias morales teológicas, que son sobremanera necesarias, principalmente á los que se emplean en la cura de almas.

»Por este cuadro resumido verán Vds. nuestra situacion religiosa en este momento. En mi próxima comunicacion procuraré apuntar los progresos que van haciendo estos buenos principios.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

Breves son hoy las noticias oficiales que publica la *Gaceta*; pero no por eso dejan de tener gran interes. Ellas confirman las que por conducto de sus corresponsales y por la prensa de provincias se reciben todos los dias por el correo ordinario. Por esto las colocamos, segun costumbre, á la cabeza de esta seccion, trasladando en seguida las que las amplian y reciben de ellas el carácter de verdaderas.

Dice así la

GACETA.

«El capitan general de Navarra da parte, con fecha 26, de haber reconocido al gobierno la plaza de Jaca, y dispuesto el relevo de su gobernador y guarnicion con tropas de aquel distrito.

»La ciudad de Albarracin, que se habia pronunciado, ha reconocido el gobierno de S. M.

»La junta de Teruel ha mandado una comision haciendo proposiciones para capitular. El brigadier Damato, gobernador militar de aquella provincia, le ha contestado que no admite otra proposicion que la de rendirse á discrecion.

»El general D. Antonio María Blanco, capitan general de Granada, detenido por la disuelta Junta de Jaen, está en libertad.

»El 26 por la noche ha salido de Granada una fuerte columna en direccion á Málaga, para restablecer el órden público y castigar á los amotinados.

»El teniente general D. Domingo Dulce, capitan general de Aragon, se ha situado el 28 en las inmediaciones de Zaragoza, para dar principio á las operaciones.»

Véase ahora lo que dicen, tanto nuestros colegas de Madrid como los de las provincias:

EL LEON ESPAÑOL.

«Tenemos pormenores muy interesantes acerca de la revolucion de Zaragoza. Parece que tan pronto como allí se recibió la noticia de la formacion del ministerio O'Donnell, obedeciendo el capitan general á las instrucciones que se le habian dado anteriormente por el gabinete dimisionario, llamó á su casa al Obispo, á los jefes de la guarnicion y á otras personas conocidas, con objeto de constituir la Junta.

»Dícese que la mayor parte se opuso á ello, en especial el venerable Obispo, el brigadier Schmid y algunos otros jefes y particulares. Tan solo tres de estos, vecinos de la ciudad, y conocidos allí por esa fiebre de *esparterolatria*, tan comun entre algunos zaragozanos, se pusieron de parte del general. Pero á la sazon habia corrido el rumor entre el pueblo, y conocido el objeto de esta reunion, masas armadas y turbulentas, en actitud amenazadora y con ademanes y gritos feroces, se agruparon á la puerta de la casa del general Falcon, diciendo que arrastrarian á los que no suscribiesen al pronunciamiento y á la formacion de la Junta. De este modo se obligó por la fuerza á tomar parte á los principales jefes de la guarnicion en un alzamiento que comprometia la honra del ejército.

»Desde el primer momento la guarnicion empezó á disponerse á dar un golpe para desagraviarse y seguir la bandera del gobierno legítimamente constituido por la Reina. El brigadier Schmid, al frente del regimiento de infantería de Zaragoza, de que es coronel, y de otras fuerzas de la guarnicion, era el designado para dar el golpe. Estando ya todo dispuesto y cercana la hora de oirse el grito de viva la Reina y viva el gobierno legítimo, parece que un comandante y un sargento enteraron al general de lo que se preparaba, y desde este instante empezó á ser sospechoso el brigadier Schmid, cuya cabeza pedia el pueblo con bullicio sa y terrible algazara.

»Entonces fue destituido sucesivamente de dos ó tres mandos que se le confiaron, llegándose hasta el estremo de llamar el general á los sargentos del regimiento de Zaragoza, y prevenirles que no obedeciesen mas autoridad que la emanada directamente de él, y que no reconociesen para nada la de su coronel, ni aun siquiera la de sus oficiales.

»En este estado ya, la guarnicion estaba irritada, y muy especialmente lo estaban los jefes y oficiales, con muy raras escepciones; pero espiados de cerca, y constantemente amenazados con perder sus vidas, devoraban en silencio su pena entre los hombres mas ricos y mas importantes de Zaragoza, que todos se habian unido en secreto para protestar con los hechos contra la violencia que se habia ejercido sobre ellos, á fin de que apoyasen tan criminal y desatentada rebelion.

»Hasta aquí llegan nuestras noticias, las cuales nos complacemos en consignar, para que se sepa la importancia que desde su orígen tiene el alzamiento de la capital de Aragon, y porque ellas nos prueban que si han aparecido mezcladas con los revoltosos fuerzas del ejército, ha sido por la violencia, y que ellas han abrigado la esperanza de rehabilitarse, devolviendo el órden á Zaragoza y castigando á sus amenazadores.

»En situacion muy crítica debieron de verse los jefes que proyectaban la reaccion de la legalidad, cuando, como ya saben nuestros lectores, el principal de ellos, el brigadier Schmid, tuvo que salir de Zaragoza y presentarse, acompañado de su secretario, á las tropas leales.

»Como que nosotros conocíamos la historia de estos acontecimientos, por eso dijimos que de seguro le seguirian las fuerzas de la guarnicion en todo ó en mucha parte, porque es probable que antes de salir lo dejase todo dispuesto al efecto.

»Parece que nuestras esperanzas se han realizado, pues se dice que al coronel le han seguido la oficialidad y alguna parte del regimiento de Zaragoza y de otros. Tambien se ha dicho que se habia disuelto la Junta y escapado el general Falcon.

»Lo que es indudable que ya en el dia á que se refieren nuestras noticias, conocido en Zaragoza el lazo que se le habia tendido con tantos engaños y fingidos pronunciamientos, y conocida la actitud indiferente que guarda en Madrid el duque de la Victoria, se hicieron cargos muy graves á este personaje, levantándose un grito de general indignacion contra él, diciendo el que menos que debia dar un manifiesto que los sacase del error en que estaban, y que ahorrase los conflictos y los peligros á que por él se habian espuesto tantos y tantos crédulos.

»No decimos cuanto sabemos sobre este punto, y cuanto en Zaragoza se dice del duque de la Victoria, porque á fuer de caballeros no queremos ya amargar mas las tristes y desesperadas horas de nuestro ilustre y malaventurado vecino.

»Para concluir diremos que esperamos confiadamente que sin que se dispare un tiro, pronto, muy pronto, lucirá el estandarte de la lealtad sobre las almenas de la Aljafería.»

LA ÉPOCA.

«Segun los últimos despachos telegráficos, el general Dulce ha llegado esta mañana á tres cuartos de legua de Zaragoza, y fecha su parte en la venta de Santa Ana, estacion telegráfica de campaña.

»Tenia ya fuerzas numerosas á sus órdenes, y parece dice que no necesita ya las tropas que iban á bajar de Cataluña.

»Por parte telegráfico se sabe que Albarracin, Teruel y otros pueblos de Aragon reconocen ya al gobierno legítimo de S. M. la Reina.

»La mayor parte de los jefes y oficiales de la guarnicion de Zaragoza, con algunos soldados, se habian presentado á los generales Dulce y Echagüe. Todos los demas habian sido separados por la Junta.

»En todos los pueblos de Navarra hay multitud de familias emigradas de Zaragoza, y hasta muchos nacionales. La mayoría de la Milicia propendia á la paz. Personas que salieron de Zaragoza el 25 nos dicen que solo el dia anterior habia empezado á saberse allí algo de lo que habia pasado en España. El 24, para sostener los ánimos, se les hizo creer que Espartero estaba en la casa de campo de Bruil. Hubo un motin cuando se vió que la noticia era falsa. Habia en Zaragoza cuatro batallones de nacionales, uno de francos de Aragon, siendo dos de sus compañías de presidiarios, unos novecientos hombres de infantería pertenecientes á los cuerpos de Almansa, América y Zaragoza, siete guardias civiles, noventa artilleros mandados por un sargento, y los carabineros de la provincia, únicos que resueltamente se habian puesto al lado de la rebelion. Carecen de elementos de defensa, y reina en la Junta, en el pueblo y en el seno de la fuerza armada un desaliento igual al desórden de un estado de cosas semejante.

»Cartas que recibimos en este momento, con fecha del 27, nos dicen que ha sido desarmada la Milicia nacional de Segorve, Murviedro, Castellon, Enguera

y Pego de Alicante: á este último pueblo se habian refugiado muchos de los revolucionarios de la provincia. Se iba á organizar la nueva diputacion provincial de Valencia.

»Recibimos á última hora una correspondencia importante de Granada y Jaen: la Milicia nacional de esta última ciudad ha sido desarmada: los individuos de la Junta se han fugado: el conde de la Cañada y el brigadier Gasset están en la capital; ambos intimaron que entregasen á Jaen sin condicion ninguna, y esto solo bastó para que así lo hicieran. Se habia nombrado nuevo ayuntamiento.

»El 26 salió para Granada el general Blanco con el nuevo gobernador, Sr. Mantilla; á su llegada todo habia concluido en Granada. En Málaga se aproximaba tambien un desenlace idéntico, y de un instante á otro debemos recibir la noticia de que Málaga obedece ya al gobierno legítimo de S. M. la Reina.

»El resto de las demas provincias de Andalucía, sin novedad.»

—

ZAMORA 25 de julio.

Mi mas apreciable amigo: Bajo la impresion mas triste y dolorosa tomo hoy la pluma, que apenas puedo sostener en la mano, para comunicarle una fatal noticia. El dignísimo brigadier D. José Ramon Sanz se ha suicidado: á las cuatro de esta mañana, segun se dice, parece que bajó á la guardia que tenia en su casa, y pidió una carabina para reconocerla, que le fue dada en el acto. A los pocos instantes se oyó la esplosion del arma, y se le halló levantada la tapa de los sesos. Esta fatal noticia se esparció al momento por toda la poblacion, que se halla consternada con un suceso tan estraordinario, y que ha hecho verter lágrimas á muchas familias por su sensible pérdida, y por ser un militar honrado y decidido defensor de su Reina y patria: tenia en su compañía una hermosa hija de unos diez años.

Se dice que se ha hallado una carta escrita por él, y por lo mismo no puede recaer sobre nadie ninguna participacion, y esto honra á esta poblacion, que nadie, sea cualquiera las opiniones, podria atentar contra la vida de tan digna autoridad, de lo cual, enmedio de tan fatal suceso, se congratula esta poblacion, por no ser digna de que cayera tan feo borron sobre ningun individuo.

Lo que haya podido mediar para suicidarse el señor Sanz, es cosa que solo el tiempo puede aclararlo; pero que deben haber ocurrido cosas estraordinarias, y mucho mas hoy que la tranquilidad está asegurada.

Anda una columna de tropa por estas inmediaciones, y entra y sale tropa á todas horas.

A las seis de la tarde ha sido conducido el desfigurado cadaver al Campo Santo. Todo el pueblo ha ocupado la carrera, y todos poseidos de un profundo sentimiento.

—

Sobre los sucesos de esta misma ciudad dice *La Epoca*:

«Recibimos cartas de Zamora, de fecha 25 de julio, en las cuales nos refieren estensamente los sucesos que ocurrieron en dicha ciudad al saberse el cambio del ministerio. A escepcion del comandante general, que se retiró al castillo con escasísimas fuerzas, parece que todas las autoridades, corporaciones populares y jefes de la Milicia nacional determinaron pronunciarse en la noche del 17, y lo hubieran verificado, á no haberse recibido en el dia 18 la noticia del desenlace que habia tenido la crisis de Madrid.

»Por disposicion del capitan general, y en vista de todo esto, cesaron en su mando el gobernador civil y el subinspector de la Milicia nacional, nombrándose para estos cargos al brigadier comandante general, D. José Ramon Sanz. Este, empero, se suicidó el 25 á las cuatro de la mañana, dejando escrita una carta, en que parece daba como causa del suicidio el haberle vendido personas en quienes confiaba, y el aislamiento en que se habia visto en los primeros momentos, lo cual le impidió obrar con toda la energía de su carácter. Se habia encargado del mando el mayor de plaza, el cual habia oficiado al brigadier Senesple da, que con una columna volante se hallaba á pocas leguas de Zamora, y al cual se esperaba en aquella ciudad para el desarme de la Milicia nacional. De esta, una parte habia permanecido fiel á sus deberes; otra se habia mostrado un tanto turbulenta.

»A la fecha de las últimas noticias Zamora estaba tranquila, lo mismo que la importante plaza de Ciudad-Rodrigo.

»El correo de Galicia, que llega á última hora, nos trae la noticia de que el órden y la paz reinan en todo aquel pais; especialmente la ciudad de Vigo, se ha conducido con gran cordura y sensatez.»

EL CRITERIO.

«Hay noticias de las islas Baleares, que alcanzan hasta el 21 de julio: son altamente satisfactorias. Al saberse los acontecimientos de Madrid, el capitan general, D. Narciso Ametller, de acuerdo con el ayuntamiento de Palma, ha declarado á aquellas islas en estado de sitio, y dirigido al pueblo mallorquin una alocucion, manifestándole que se trataba hoy de salvar la sociedad amenazada por los incendiarios y por los enemigos de la Reina y de la libertad de la patria.

»Esta actitud enérgica, adoptada por las autoridades, ha hecho que aquel pais continúe completamente tranquilo, y que en ningun punto de Mallorca se turbe en lo mas mínimo el órden y la paz, á cuya sombra florece y prospera aquella provincia.»

—

De los periódicos de provincias copiamos tambien las siguientes noticias:

«SEVILLA 25 de julio.

«Anteanoche estuvo la ciudad completamente tranquila, sin que ni el mas leve síntoma alterase el órden.» (*El Porvenir.*)

—

«BARCELONA 25 de julio.

«Ayer fueron puestos en libertad unas 150 personas que fueron detenidas durante los pasados acontecimientos.

»En la mañana de ayer salieron de esta plaza por los ferro-carriles del Este y del Centro dos columnas, de 1,000 hombres cada una, compuestas de fuerza de infantería, artillería y caballería.

»El Excmo. Sr. capitan general ha nombrado comandante general de la provincia de Gerona al señor brigadier que manda el regimiento de Castilla. Le reemplaza, tambien interinamente, en el mando del mismo el señor coronel Navazo. El general Ruiz ha salido de aquella capital, y ha pasado á Francia. Algunos empleados civiles que se encontraban en la misma han venido á Barcelona á ponerse á las órdenes de S. E.

»Nos acaban de asegurar que los sublevados que salieron con armas á consecuencia de los acontecimientos de esta capital acaban de someterse hace pocas horas por la laudable mediacion de los señores alcaldes de San Andrés de Palomar y San Martin de Provensals.»

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, capitan general de Cataluña, etc.

«Vencidos y dispersos los anarquistas que se atrevieron á alzar bandera contra la constitucional prerogativa de nuestra Reina doña Isabel II (Q. D. G.) de nombrar libremente sus ministros, y escarmentados tambien los rebeldes al ser repelidos por las tropas leales del ejército, teniendo que confesar son impotentes todos sus esfuerzos contra la bizarría y fidelidad de los soldados españoles, siempre que se trate de la defensa del trono de sus Reyes, en uso de las estraordinarias facultades que hoy me competen, concederé entrada á la clemencia, otorgando perdon á los incautos que se han dejado llevar de las sugestiones de los perversos, tomando parte en la sofocada rebelion, y para ello ordeno y mando:

»Artículo 1.° Se concede indulto de la pena de muerte, impuesta en los bandos que hoy rigen en Cataluña, y las otras inmediatamente graves, á los que hayan tomado parte en los acontecimientos revolucionarios de estos dias, mientras no sean jefes, directores, ó hayan cometido parcialmente asesinatos en individuos del ejército, y siempre que se acojan en el término de segundo dia al perdon que les otorgo.

»Art. 2.° Los paisanos que estén heridos ó hayan sufrido lesiones personales en esta plaza ó sus inmediaciones, por haberse encontrado entre los rebeldes durante los mencionados sucesos, quedarán relevados del castigo que mereciesen, y se les tendrá por pena bastante la sufrida, si en el término de veinte y cuatro horas se acogen á la gracia que se les concede, dando parte de sus padecimientos y circunstancias á la autoridad mas próxima del punto en que se hallen, persiguiéndoseles en caso contrario como á autores convencidos del delito de rebelion.

»Art. 3.° Todo individuo de la Milicia nacional de la provincia de Barcelona entregará al comandante militar ó alcalde de su pueblo las armas del Estado que conserve en su poder, durante el término de seis horas, para que lo antes posible sean conducidas adonde se prevenga.

»Art. 4.° Los fugitivos con armas ó sin ellas que se hayan ausentado del punto de su domicilio por su complicacion en los pasados acontecimientos, ó que de algun modo se hayan mostrado hostiles al gobierno legítimo de nuestra Reina, deberán presentarse sumisos á la autoridad en el plazo de 24 horas, espresando las circunstancias de su persona; y no verificándolo, serán tratados por ese solo hecho como autores de rebelion á mano armada, y castigados segun disposiciones vigentes.

»Habitantes de la provincia de Barcelona: Me ha correspondido sostener el imperio de la ley, y lo he cumplido: inflexible contra los anarquistas que perturbaran el órden, les hice sufrir su merecido: deseando ahora interpretar los maternales sentimientos de nuestra Reina, otorgo gracia al que esté arrepentido de sus estravios; mas si alguno deja pasar el término perentorio que he marcado, sufrirá sin contemplacion el debido escarmiento, y á sí propio ha de imputarse el estremo rigor con que será tratado.

»Barcelona 24 de julio de 1856.—Juan Zapatero.»

—

«Sabemos, y tenemos la mas viva satisfaccion al consignarlo, que los señores jefes de todos los cuerpos del ejército existentes en esta capital se presentaron ayer mañana al Excmo. señor capitan general, suplicándole evitara el nuevo derramamiento de sangre, y que la clemencia sustituyera al rigor. S. E. acogió las palabras de los citados jefes con la mayor benevolencia, y les ofreció que verian realizadas sus esperanzas.

»A propuesta del señor coronel Schmid se acordó, y merece todo encomio, que se celebrasen funerales en sufragio de los militares y paisanos que hubiesen fallecido durante los dias 18, 19, 20 y 21, dias de luto para Barcelona, pues fue teatro de una lucha de hermanos contra hermanos.

»A mas de la instancia de que hablamos antes, dirigida por los jefes de la guarnicion, parece existe otra firmada por todos los jefes y oficiales heridos del ejército, pidiendo igualmente al capitan general gracia para los aprehendidos con las armas en la mano.

»Rasgos como estos honran y enaltecen al ejército español.» (*Diario de Barcelona.*)

BANDO.

D. Juan Zapatero y Navas, capitan general de Cataluña, etc.

«Siendo indispensable, despues de los graves sucesos de esta capital, proceder al nombramiento de una nueva municipalidad que reuna, por las circunstancias y fuerza moral de sus individuos, las condiciones hoy necesarias para hacer frente á las muchas y perentorias atenciones que hoy han tenido lugar, ademas de las muchas que habitualmente gravitan sobre ella; en uso de las facultades estraordinarias que me competen, he tenido á bien mandar:

»Artículo 1.° Queda disuelto el ayuntamiento actual de Barcelona.

»Art. 2.° Interin se verifican, con arreglo á la ley, las nuevas elecciones, el ayuntamiento de esta ciudad se compondrá de las personas siguientes, que desde luego quedan nombradas para sus respectivos cargos:

»*Alcaldes.*—D. Joaquin Borrell, abogado; D. Francisco Permanyer, idem; D. Pablo María Tintoré, comerciante; D. José Xifré, propietario; D. Ignacio Girona, comerciante y propietario, y D. Juan Martorell, del comercio.

»*Regidores.*—D. Ramon Bonaplata, fabricante; don Bartolomé Vidal, del comercio; D. Fernando Puig, fabricante; D. Juan Vila y Tomás, del comercio de quincalla; D. Juan Ramoneda, del comercio de hierros; D. Agustin Roura, hojalatero; D. Joaquin Villavechia (hijo), del comercio; D. José Agustí, fabricante; D. Joaquin Ribera, maestro sastre; D. Lorenzo Fradera, del comercio de quincalla; D. Pedro Boigas, del comercio; D. Narciso Vidal; D. Federico Ricart, fabricante; D. Domingo Doria, comerciante; don Mariano Flotáts; D. Pelegrin Tintoré; D. Ramon Feixó, propietario; D. Jacinto Peix, propietario; don Juan Gelabert, tendero; D. Juan Roger, impresor; D. Juan Piqué, propietario; D. Macario Codoñet, fabricante de paños; D. Timoteo Capella, comerciante; D. Fernando Gastellá, tendero; D. Jaime Sadó, fabricante y propietario; D. Antonio Rovira y Trias, propietario; D. Jacinto Vidal y Torres, idem.

»*Síndicos.*—D. Baltasar Fiol, agente de cambios; D. Ramon Puignartí, propietario; D. Gaudencio Masó y Pascual, comerciante.

»Intimamente convencido del celo que anima á los sugetos nombrados por el bienestar de esta poblacion, y penetrado de su disposicion y patriotismo, no dudo un momento se presentarán, en virtud de las órdenes que les comunique la autoridad superior civil de la provincia, á tomar posesion de sus respectivos cargos en el término mas breve, á fin de que la administracion y gobierno de este vecindario no sufra dilacion alguna, apresurándose á evitar los perjuicios que de lo contrario le resultarian.

»Barcelona 22 de julio de 1856.—Zapatero.»

El nuevo ayuntamiento publicó inmediatamente de haber tomado posesion la siguiente alocucion:

«*Habitantes de la ciudad de Barcelona.*—Vuestro ayuntamiento provisional tiene el deber de dirigiros la voz en circunstancias tristes para todos. Habiendo sido nombrados por el Excmo. señor capitan general para administrar los intereses del comun, hasta que el nuevo cabildo, elegido con arreglo á la ley votada por las Córtes Constituyentes, entre á reemplazarle, tiene terminantemente trazados por la misma ley sus deberes y sus atribuciones. A ellos procurará circunscribirse: ajeno á todas las cuestiones políticas, aunque ardientemente afanoso de calmar las pasiones que ellas levantan, dedicará todo su celo á la buena gestion de los intereses del comun; espera que todos los buenos ciudadanos le auxiliarán en su ardua tarea; con esta confianza no ha vacilado en cargarla sobre sus hombros; y si al entregar la administracion del comun á los que por la ley deben sucederle han podido sus individuos hacer algun bien á la ciudad, volverán contentos al seno de sus familias, y en recompensa del sacrificio que creen prestarla verán satisfecha su única ambicion; la de haber contribuido á restablecer la calma entre todos sus conciudadanos.

»Siguen las firmas.»

—

OVIEDO 22 de julio.

Ya saben nuestros lectores el término que tuvo la proyectada rebelion de la capital de Asturias. Hoy insertamos los siguientes pormenores respecto de aquel pronunciamiento abortado.

Segun las noticias que hallamos en nuestra correspondencia, apenas se supo el movimiento de Madrid, quedó pronunciado Oviedo, contando con la aquiescencia del comandante general y del Sr. Vior, gobernador de la provincia. Al instante se tocó generala, y se pasaron oficios exigiendo el reconocimiento de la Junta ya establecida. Segun vemos en la misma correspondencia, la Audiencia en cuerpo la reconoció inmediatamente, pasando al poder revolucionario un oficio, que constaba de varios considerandos, siendo entre estos el mas notable el en que se ponia fuera de la ley al general O'Donnell, por atacar á la soberanía de las Córtes.

¡Increible parece esta conducta en una corporacion como la Audiencia!

A las nueve y media del dia 21, reunida la guardia civil, que se mantuvo fiel al gobierno, y puesto á la cabeza el celoso y distinguido brigadier D. José María Navia Osorio, que á sus circunstancias de pundonoroso caballero y valiente militar reune la de pertenecer á una de las familias mas ilustres de Asturias, acompañado del coronel Sr. Redondo, se concentraron estas fuerzas en la Pola de Siero, donde se proclamó á Isabel II y se procedió á desarmar la Milicia nacional de aquella villa. Inmediatamente, y despues de haber oficiado á la capital intimando la disolucion de la Junta, el desarme de la Milicia nacional y la publicacion de la ley marcial, salió el mencionado brigadier, Sr. Navia, con la guardia civil, á desarmar la Milicia de Sama, estableciéndose en la villa de Mieres á fin de esperar allí las órdenes del gobierno y la respuesta de las autoridades rebeldes.

Reunida la Junta, y habiendo deliberado sobre las circunstancias de su crítica posicion, acordó al cabo, á las once de la noche del 21, llamar al Sr. Elorza, director de la fábrica de Trubia, y entregarle el mando de la provincia. Al mismo tiempo se estaba verificando el desarme, y á la una iba ya recogido casi todo el armamento, con pocas escepciones.

En vista de este resultado, no creemos que sean necesarios nuestros encomios para apreciar como se merece la noble y decidida conducta del Sr. Navia Osorio. A su decision, como á la del citado señor coronel Redondo, y al comportamiento de dos comandantes de la reserva y un capitan de la misma, el Sr. Herrero, se ha debido indudablemente que Oviedo haya librado de los horrores que amenazaban á esta ciudad.

Parece que los insurrectos, á cuya cabeza, segun se nos asegura, estaba el tesorero de rentas, se proponian entregarse á todos los desafueros de la mas abominable anarquía.

El gobernador civil, Sr. Vior, desapareció de la ciudad, y se ignoraba su paradero.

Merece notarse, como perfectamente dice nuestro corresponsal, que bastó la actitud resuelta de la guardia civil para que la Milicia nacional se desarmase á sí misma.

Tenemos, pues, restablecida la tranquilidad en Asturias, y á la gente sensata de aquella poblacion deseando, como la de toda España, que se cree un gobierno fuerte é ilustrado, que haga imposible la repeticion de sucesos como los que acabamos de presenciar.

—

Las cartas que recibimos en este momento de Oviedo confirman las anteriores noticias, y con el mayor gusto vemos que en ellas se tributan los mas sinceros elogios al Sr. Navia Osorio, que se ha conducido de una manera distinguida en los acontecimientos de aquella ciudad.

Hé aquí los párrafos mas interesantes de la comunicacion de nuestro celoso corresponsal:

«La Junta, que solo trataba de deshacer su obra de una manera pacífica, y temiendo que el Sr. Navia no los tratase con tanta blandura como el que en nada se metiera, antes corrió la voz, segun se ve infundada, de que habia reconocido su autoridad, llamó al brigadier Sr. Elorza, nombrándole gobernador de la provincia.

»Como habia de contarse con la huéspeda, preciso era cerciorarse antes de las intenciones del comandante de la guardia civil, y para hacérselo saber se le ofició (no sé por quién), diciéndole que la Junta habia de resignar en el Sr. Elorza y no en el Sr. Navia. Fue contestada inmediatamente esta comunicacion, manifestando el comandante que el señor brigadier Navia era cierto habia salido de la capital con la columna, pero sin pretensiones de ningun género, y guiado tan solo por su amor á la Reina, porque su deber como soldado no le habia permitido continuar en el campo rebelde; y era tan cierto esto, que, aclamado el Sr. Navia comandante general por la Milicia nacional de Langreo, que se unió á la columna, habia rehusado terminantemente el aceptar.

»Despues de tan curiosos antecedentes, no necesito decir á V. cómo nos hallamos. Los sublevados, confiando en que un hijo suyo no les ha de ser ingrato, se las prometen muy buenas; y para dar á V. una idea de los primeros actos del Sr. Elorza, le bastará saber que ha nombrado un ayuntamiento, bajo la presidencia del que fue alcalde en estos dos años, cuya memoria nos durará muchos mas. Segun los dias pasen, irá el pastel tomando color. Esperamos al señor brigadier Campuzano.

»La Audiencia, no obstante su rebelion publicada en el documento oficial que remití á V. el dia 20, sigue funcionando y dando fallos, como si tal cosa. Lo mismo sucede en los partidos judiciales.»

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

FRANCIA—ESPAÑA.

XI.

Optese, pues, si quiere estarse en lo cierto y en lo recto, por la segunda parte de la disyuntiva, cual es que los Obispos, con buena ley y justicia, deben, en asuntos de disciplina, ocupar un lugar preferente. Si el Espíritu-Santo los ha puesto para regir la Iglesia de Dios, segun la espresion del sagrado testo, no hay que sacarlos de aquel sitio, porque bien sabia quien lo señaló dónde los colocaba. Reflexiónese, siguiendo esta sentencia, que les encomendó el regir, esto es, gobernar, no con órdenes recibidas de autoridad de ajeno resorte, sino con las emanadas de la suya ó de la superior en el propio. No pasen desapercibidas las palabras *Iglesia de Dios*, pues que siendo ella visible y compuesta de hombres, tambien han de ser estos dirigidos por medios esternos y sensibles.

Y aquí se nos presenta la nueva zapa con que se armaron los asambleistas para conmover los cimientos de la Iglesia, llevando adelante sus planes de destruccion. Si la disciplina es esterna, decian, pertenece al gobierno temporal, quedando la interna para el espiritual. Semejante error se halla condenado por la autoridad y por el buen sentido, pues que aquella y este siempre se hermanan, siempre van á la par en las prescripciones religiosas. Antes hemos visto lo decidido contra las falsas doctrinas de Laborde y sus adeptos, y ahora conviene recordar la Bula *Auctorem fidei*, que es ley del reino, y tambien las reprueba. Fúndanse tales medidas en razones de muchísimo peso. Desde la predicacion del Evangelio, que no puede ser cosa mas esterna, hasta el último acto dirigido á gobernar esta santa sociedad para que marche á sus eternos destinos, todo, todo, bajo de uno ó de otro concepto, es de este órden.

La visibilidad se considera como un atributo esencial de la *Iglesia*, que consta de hombres, los cuales no pueden comunicarse sino por medio de actos esternos. Para conceder esta potestad al Príncipe, segun la pretension de los asambleistas, es preciso principiar eliminando de la santa Escritura todo lo que la atribuye á los Apóstoles, y concluir afirmando que el Espíritu-Santo padeció distraccion cuando puso á los Obispos á regir la Iglesia, en vez de los magistrados. Luego de corregido el Evangelio, hemos de declarar reos de usurpacion á los enviados del Señor y sucesores que, usando de su potestad, legislaron sobre todo lo esterior de su competencia. Los Concilios y sus decisiones, tan ricas en sólida instruccion, han de reputarse como géneros fraudulentos, y decomisarse, porque todo es esterno y procedente de la autoridad de la Iglesia. En seguida habremos de erigir en reglas de conducta los grandes escándalos que ha presenciado el mundo estupefacto. El santo y sabio Pontífice Pio VI recuerda los desafueros de los Enriques II y VIII de Inglaterra, y manifiesta los puntos de contacto que tenian con los de la Asamblea francesa y su *Constitucion civil del clero*, para hacer resaltar mas la deformidad y la malicia de esta. Mucha parte de lo que trastornaron y destruyeron el primero, el segundo y la tercera versaba sobre la *disciplina esterna*. Agreguemos á estos, prescindiendo de otros, á Eduardo é Isabel, que se creyeron autorizados para consumar la ruina de aquella Iglesia, no dejando piedra sobre piedra, merced á la *disciplina esterna*.

Resulta, pues, que, ó debe reprobarse el principio, ó aceptarse las consecuencias, cuales son: el órden canónico subvertido, trastornado y alterado; introducidos el cisma y la herejía, y la Iglesia de Dios reemplazada por una iglesia de hombres. Si tales gobiernos no tocaban mas que la disciplina esterna, segun decian, y obrando así acababan con la Religion; como es evidente y enseña la doctrina católica, infiérese que no es necesario, para el efecto, atacar de frente los dogmas, sino la misma disciplina, dejando lo demas al tiempo, que lo dará todo hecho. Con sobrado fundamento observaba el abate Lamennais que «los que quieren atacar la fe principian trastornando la disciplina, así como los que trastornan la disciplina terminan siempre por alterar la fe...»

Vengamos ahora á nuestra casa.

ESPAÑA.

Esta ha sido siempre un modelo de sensatez, y lo tiene bien acreditado. Colocada en Religion á una altura envidiable, ha podido dirigir miradas compasivas hácia otros pueblos sin ventura, de quienes ha visto desaparecer la verdad de Dios, despues de haberse despedazado en luchas sangrientas. A su acendrado catolicismo debió el engrandecimiento y la preponderancia de que gozara en unos tiempos en que buena parte de la Europa parecia dominada de un vértigo, cuyo solo recuerdo estremece la humanidad. Desde la cuna del cristianismo formó parte de la Iglesia universal, y se rigió por la disciplina de los Sumos Pontífices, de sus Obispos y de los Concilios. Añadamos bajo la augusta proteccion de sus escelsos monarcas desde que fueron católicos. Esta Iglesia tiene rasgos los mas característicos de originalidad; no es copia de ninguna otra, ni reconoce por madre y maestra sino á la romana. Sanísima en su doctrina y disciplina, ha opuesto un muro de bronce al error; y tanto por carácter, como por hábito y por conviccion, debe ser intransigente con el mismo. El inmortal Recaredo hizo pública profesion de fe en el Concilio III de Toledo del año 589, en union con los Obispos, próceres y demas, y la primera providencia de este memorable congreso fue conservar en su vigor los estatutos de los Concilios y las epístolas sinódicas de los santos Prelados de Roma.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene una real órden, resolviendo que con las maderas existentes en los arsenales, los cortes que se están haciendo por administracion en la península y la Habana, y las subastas que sean necesarias, se completen en el Ferrol los surtidos para la construccion de un navío de 80 á 86 cañones y una goleta de 80 caballos, y en Cádiz y Cartagena los convenientes para construir en cada uno de ellos una fragata de 31 y una goleta de 80 caballos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Entre los diferentes partes que suministra la telegrafía particular, vemos el siguiente:

«*Lóndres 22 de julio.*—Ayer, en la Cámara de los Lores, dijo el conde de Clarendon que la tardanza que manifestaba la Rusia en enviar su embajador á la corte de Inglaterra era una falta de respeto á la Reina. En las observaciones que se han hecho con este motivo, dijo lord Derby que este rompimiento de la buena inteligencia entre la Inglaterra y la Rusia no era de buen agüero para la duracion de la paz.»

Esta noticia no deja de ser bastante grave, si sale cierta.

—El dia 23 ha tenido lugar en Hamburgo la reconciliacion entre la Reina viuda de Dinamarca y sus hermanos el príncipe de Noer, venido de Paris, y el duque de Augustemberg.»

—*El Morning-Chronicle* dice que la Reina de Inglaterra saldrá prontamente para Lisboa, despues de cerrado el Parlamento.

—A *El Norte* escriben desde Berlin con fecha 21 del que rige:

«El único individuo de la familia real que en éstos momentos reside en Postdam es el príncipe Federico Guillermo, que se ocupa en los preparativos de su viaje á Moscow, adonde va á asistir, como representante de Prusia, á la coronacion del Emperador Alejandro II. Todo el mundo comprende que la mision del jóven príncipe se encuentra en una especie de corelacion con la visita tan amistosa que dicho Emperador ha hecho últimamente á nuestra familia real, visita que ha dejado una impresion simpática y profunda, no solo en las elevadas regiones de la corte, sino en todos los corazones patrióticos prusianos.

»El jóven Alejandro, al cruzar la frontera de su vasto imperio por la primera vez despues de su advenimiento al trono, no se separa en nada de las relaciones de sincera amistad que una *solidaridad de principios é intereses* ha creado entre Prusia y Rusia, los cuales se han mantenido, por una sabia política, en medio de las crísis de revolucion y de las tempestades de la guerra.

»La presencia en Moscow del príncipe sobre cuya cabeza descansan las esperanzas mas queridas de la Prusia, puede considerarse como la contestacion que el Rey Federico Guillermo da á los corteses procedimientos cuya iniciativa tomó su augusto sobrino.

»El heredero presunto de la corona de Prusia tiende la mano al jóven soberano de Rusia, y con ello da una garantía moral para lo sucesivo, con el fin de que continúen las saludables tradiciones de lo pasado y las leales relaciones para el porvenir.»

—La *Gaceta* de Viena publica el nombramiento del conde de Crivelli para el puesto de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Madrid. Parece que los últimos acontecimientos ocurridos han precipitado esta disposicion.

—Escriben de Alejandría con fecha del 8 del corriente:

«El scheriff de la Meca, que se habia sublevado, ha sido preso y trasladado á Constantinopla. Las turbulencias del Yemen pueden darse por concluidas. La fragata inglesa que desde hace un mes estaba cruzando en la bahía de Pelusia, acaba de entrar en nuestro puerto. Se presume que el capitan estaba encargado de comprobar los trabajos de la comision internacional que entiende en la apertura del istmo de Suez. El banco egipcio ha comenzado sus operaciones, y como no tiene privilegio alguno, queda abierta la concurrencia á todo el mundo.»

—Hé aquí lo que escriben de la capital de Toscana con fecha del 16 del que rige acerca de la exaltacion de los ánimos que se nota en aquel ducado:

«Aquí, como en todo el territorio toscano, los espíritus se hallan sobresaltados con las preocupaciones políticas. Cada vapor que llega de Marsella ó Génova á Liorna se le considera como portador de alguna gran novedad, y la mayor parte de las veces la curiosidad pública queda burlada completamente.

»Por lo demas, sabemos que nuestro gobierno se encuentra en un estado de gran perplejidad, y que, no teniendo por seguro el presente, teme mucho del porvenir. La actitud del pais no puede ser mejor; no hay que esperar movimientos temerarios ni tentativas revolucionarias; las acciones del partido radical están en baja, aun en Liorna, donde este partido, en otras épocas, ha contado un número mayor de secuaces que en el resto de Toscana.

»La miseria se hace sentir mucho; los robos en los alrededores de Pisa han adquirido una frecuencia verdaderamente deplorable. La policía en los campos está mal servida, y esto se concibe, porque M. de Landucci no tiene otro cuidado que el de vigilar los complots políticos que continuamente aparecen en su imaginacion.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Abdon y San Senen, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á María Santísima de la Flor de Lis, predicando por la tarde D. Eugenio Aguado.

En Monserrat continúa á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41.
Títulos diferidos, 25,45 c. d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs.
Idem idem de á 2,000 rs. 86,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 68	á 81 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 38	á 39 ½
Algarroba......	de	á 38

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tenemos entendido, decia ayer *El Clamor Público*, que D. Juan Bruil es una de las personas que con mas ahinco trabajan en Zaragoza para que los sucesos de aquella ciudad tengan un desenlace pacífico.

Con este mismo objeto ha salido para dicho punto el diputado progresista D. Juan Martinez Alonso, despues de conferenciar y recibir instrucciones del gobierno.

—El tren de batir que ayer llegó de Segovia parece se compone de 10 cañones de á 36, 5 de á 10 y 5 morteros; 20 piezas en total, á doscientos tiros de dotacion cada una, suman 4,000 proyectiles huecos y sólidos.

Una batería de 104 artilleros y 30 caballos de la Reina custodian este convoy.

Anteanoche se decia haberse dado la órden de suspender la marcha á Zaragoza, por la seguridad que al parecer tiene el gobierno de que aquello concluiria pronto, y tal vez sin dispararse un tiro.

—Los alarmistas de profesion hicieron correr ayer la voz de que por la noche iba á prenderse fuego á diferentes tahonas de esta capital. La autoridad civil, á cuya noticia llegó ese rumor, se puso sobre aviso;

pero muy luego se convenció de que esas eran especies difundidas por los que á toda costa desean promover trastornos.

No creemos será el último pretesto que se busque para reproducir escenas que se deben evitar á todo trance.

—**El ayuntamiento de Madrid ha escitado el celo** de los señores alcaldes para que den todas las facilidades oportunas á los que quieran traer grano á la capital, ofreciendo á estos las posibles ventajas, é igual escitacion se ha hecho á los gobernadores de las provincias inmediatas.

—**El ayuntamiento se ha estrenado con esta cuestion** gravísima de las subsistencias, y tenemos una satisfaccion en anunciar que, gracias á su celo, enérgicamente secundado por el señor gobernador de la provincia, el pueblo de Madrid continuará comiendo el pan á precio mas bajo del que cuesta en todas las poblaciones inmediatas.

Estando el trigo á 80 rs. mantener en 15 cuartos el pan de dos libras, es un beneficio para las clases menesterosas, digno de ser consignado y con harta razon agradecido.

—**Escriben de Viena á** *El Constitucional* **de Paris** que los sucesos de España absorben la atencion del gobierno austriaco; que se temian allí las consecuencias que pudiera traer para la Italia la revolucion ibérica, y que se queria fortificar la ciudad de Parma, para defender mejor la Italia alta.

Por fortuna la revolucion española ha sido sofocada bien pronto. Es un gran bien para la Europa.

—**De** *Las Novedades* **de ayer tomamos las siguientes líneas:**

«La diligencia de postas generales que salió de Madrid para Bayona el dia 20, y en la cual iba el director de nuestro periódico, fue detenida en Castil de Peones, á corta distancia de Búrgos, á las cinco de la mañana del 22, por cinco hombres de á caballo, capitaneados por el cabecilla Hierro, de quien hace tiempo no se sabia cosa cierta. Despues de una hora de detencion y de reconocer á los viajeros, sin causarles la menor molestia, á presencia de unos cincuenta mozos del pueblo, que contemplaban impasibles la escena, se marcharon, diciendo que podia partir la diligencia: con ella tuvieron tambien detenida la silla-correo y otra diligencia. Hierro es jóven, rubio, de buena presencia y de no malas maneras; llevaba, como sus compañeros, boina encarnada con borla azul, chaleco carmesí abotonado al cuello, chaqueta de pieles, pantalon azul turquí con lista encarnada, y en la chapa del cinturon del sable estas iniciales de plata, con una corona real encima, C. V.; todos montaban buenos caballos de fatiga. Parece que la partida se compone de 14, y no hay duda que irá en aumento si el camino sigue en el abandono en que está: desde Madrid á Bayona solo vieron los viajeros detenidos tres parejas de guardia civil: antes de Búrgos ni un solo soldado, ni aun en los puntos de la línea en que suele haber guarniciones.»

—**Han principiado las obras para la construccion** de algunas baterías alrededor de la capital de Cataluña; una frente á la calle del Conde del Asalto, otra á la altura del paseo de Gracia, y en el glácis de Junqueras la tercera.

—**Robo en despoblado y cuadrilla.—Veger.—**Desde que estos dias desapareció de aquí la benemérita guardia civil, que se hallaba acantonada en este pueblo al mando de un valiente oficial, porque seria llamada á prestar servicios mas importantes, parece que se han soltado los rateros y los ladrones en este distrito.

El domingo último diez hombres armados detuvieron en el camino de Veger á Chiclana, y sitio de Bocaabajo, término de Conil, á cuantos pasaron desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que se retiraron con las caballerías y efectos robados, dejando perfectamente atadas á las infinitas personas robadas, incluso un alguacil de Veger, que se quedó sin caballo y con la escopeta.

—**El brigadier Osorio y el coronel Sr. Verdugo,** que estuvo en Vicálvaro, han sido nombrados ayudantes de S. M. el Rey en las plazas vacantes por dimision de los Sres. Ametller y Falcon.

—**Hemos oido asegurar que en la provincia de** Granada ha conseguido un aficionado preparar el esparto de manera que se pueda hilar y tejer como el hilo ó algodon mas fino. Si esto se confirma, llegará á crearse un nuevo género de industria, desconocido hasta ahora.

—**Los pasajeros que conducia la diligencia del Norte,** que salió de Madrid en la noche del 24, fueron robados en la cuesta del Baahon por dos rateros montados, que despues de atar al mayoral, al delantero y dos zagales, se entretuvieron tranquilamente en escamotear el dinero y alhajas.

Hé aquí el nombre de los viajeros y las cantidades robadas:

D. Bonifacio Ruiz de Velasco	300 rs.
D. Francisco Lopez Oñana, el reloj y	200
D. José Leon Herrera	900
D. Bonifacio E.	120
D. Andrés Urdampillile	400
D. Pedro Rodriguez	200
Doña Ana Rodriguez	1000
Doña Ecequiela Ergalice	180
D. José Ciara	440

Llamamos sobre esto toda la atencion del gobierno, rogándole disponga que la guardia civil vuelva inmediatamente á cubrir todos sus puestos, que hoy se encuentran completamente desguarnecidos, con inminente peligro de la vida de los viajeros y gravísimo daño de sus intereses.

—**Hemos oido asegurar que uno de los personajes** que mas alientan la moribunda rebelion de Málaga es el famoso coronel Buceta, que, abandonando su gobierno militar de Melilla, se ha presentado en aquella capital.

—**Ayer ha sido preso en Madrid el torero Labi y** tres ó cuatro paisanos mas. No se ha desistido aquí de promover alborotos, por lo cual el gobierno debe vivir muy prevenido y vigilante.

—**Con fecha 19 de julio, y conocido ya el desenlace** de los sucesos de Madrid, parece ha enviado su dimision respetuosa el Sr. D. Antonio Gonzalez, nuestro representante en Inglaterra.

Ayer se ha dicho en los círculos políticos que, proponiéndose el gobierno utilizar los servicios del señor D. Antonio Gonzalez en otro elevado puesto, pensaba enviar á Lóndres al Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, dejando este la legacion de Roma al Sr. Martinez de la Rosa. Todo esto nos parece prematuro, pues el gobierno no se ha ocupado todavía de la cuestion diplomática, segun nuestras noticias.

—**Una correspondencia de Paris, inserta en** *La España* de ayer, despues de decir que Luis Napoleon estaba resuelto á intervenir en España en el caso que hubiese peligrado el trono de la Reina, añade lo siguiente:

«En cuanto el general Narvaez supo en Vichy la gravedad de los sucesos de Madrid, abandonó aquel punto, suspendió los baños, y se vino á esta con objeto de adelantarse hasta la frontera, ofrecer sus servicios á la Reina y al gobierno, y luchar con decision, si era preciso, para salvar el trono y la sociedad de la deshecha borrasca que principiaba á descargar. Al llegar á Paris supo que la rebelion habia sido vencida y dominada, y no estimó avanzar mas, concretándose á poner su espada á disposicion de la Reina.

»Pero horas despues se le comunicó un parte de buen orígen, que daba exageradas proporciones á la de Aragon, y aun á la de Rioja, y al punto marchó de aquí á Bayona, para estar casi sobre el teatro de los sucesos, en el caso de que el gobierno creyese deber utilizar sus servicios. Vds., ni nadie que conozca al duque de Valencia, estrañará este patriótico comportamiento de su parte: el general Narvaez sigue siendo el mismo hombre de siempre: lleno de vigor y de arranques cuando las circunstancias lo requieren: amante de su Reina y de su pais, hasta el punto de estar siempre dispuesto á sacrificarse en su servicio.

»Tambien han marchado de esta el Sr. Olózaga y el general Prim. El primero se ha dirigido á Aguas Buenas, á tomarlas por sus padecimientos; el segundo ha marchado por Barcelona y Marsella á su capitanía general de Granada.»

—**A pesar de los tristes rumores que han circulado** estos dias sobre el estado de la salud pública, el número de defunciones, segun nuestras noticias, no escede hasta ahora en Madrid del que se esperimenta todos los años durante los meses de calor, debiéndose la mayor parte de ellas á enfermedades comunes de índole distinta.

—**Hemos oido que se ha conferido el gobierno civil** de una provincia andaluza al secretario del gobierno de Granada, Sr. Sanchez Fanlo.

—**El gobernador capitan general de la isla de Cuba** participa, con fecha 19 de junio próximo pasado, que el órden público continuaba sin alteracion en aquella isla.

—**El 22 á las doce fueron puestos en capilla en** Barcelona tres defensores de las barricadas, sentenciados á muerte. Se llaman Rafael Giner, Antonio Cortal y Miguel Gonzalez. Los dos primeros, desde un principio se mostraron con ritos, y recibieron los auxilios de nuestra santa Religion. El último se mostró mas tenaz en confesarse, y no lo hizo hasta última hora. A las ocho de la mañana del 23, escoltados por una partida de tropa de todas armas, salieron de Atarazanas los sentenciados, para ser ejecutados dos de ellos en el Padró, allí donde se levantaron las barricadas, y el otro en Junqueras, en donde las habia tambien. La tropa formó el cuadro, presenciando la ejecucion algunos de los condenados á presidio, para que les sirviese de escarmiento.

La ejecucion se ha llevado á cabo sin novedad.

Terminado el fusilamiento de los reos, en el cuadro mismo se han puesto los grilletes á los condenados á presidio, conduciéndolos directamente á su destino.

Hé aquí los nombres de los condenados:

Diez años de presidio con retencion, Francisco Cervera, Antonio Rivas y José Gelabert.

A diez años de presidio, Feliciano Serra, Juan Bardo y Francisco Soler.

A ocho años de presidio, Juan Francoli, Juan Pierra y Antonio Llopis.

A seis años de presidio, Mariano Vila y José Soler.

A cuatro años de presidio, Juan Pujol.

—**Se sigue hablando de los Sres. Roda, Fernandez** Negrete y D. Cirilo Alvarez para el puesto vacante en el ministerio; pero mientras la cuestion de órden público esté en pie, no nos parece probable se resuelva acerca de la persona que ha de completar el ministerio.

—**El general Serrano Dominguez, no obstante su** alta dignidad en la milicia, permanecerá al frente de la capitanía general de Madrid.

—**Segun vemos por las noticias que nos van comunicando** nuestros corresponsales, la organizacion del batallon de francos que se está formando en Madrid se ha hecho estensiva á todas las provincias de la monarquía, bajo la misma base y condiciones que tiene efecto la que se está verificando en Madrid.

—**El gobernador capitan general de las Islas Filipinas** participa con fecha 5 de mayo último que la tranquilidad pública continuaba sin alteracion en aquellas islas.

—**Los generales Dulce y Echagüe se habian reunido** el 27 en la Muela. Hoy vence el plazo de cinco dias que se le concedió en Ateca el dia 24 á la comision de la junta de Zaragoza para romper las hostilidades. Las tropas están en el portazgo, es decir, á las puertas de Zaragoza.

—**El juéves 31 del actual se abre el pago de la** mensualidad perteneciente á las clases activa y pasiva.

—**No es exacto el pronunciamiento de Figueras que** anoche se daba por seguro en algunos círculos políticos.

—**Ayer se hablaba de trabajos revolucionarios por** parte de la fraccion democrática, con el objeto de alterar el órden. Sus conatos se estrellarán en el celo de las autoridades y en la opinion pública, enérgicamente declarada contra los trastornadores. A pesar de todo, bueno es vivir apercibidos. Todo el que tiene que perder sabe lo que le espera si la anarquía triunfara. La guerra es á todo el que tiene que perder, y se habla de saqueo como cosa corriente.

—**Llamamos la atencion de las personas caritativas** sobre una familia, en otro tiempo bien acomodada, y que por efecto de circunstancias especiales se ve en la triste necesidad de implorar la caridad pública.

El señor rector de Nuestra Señora de Gracia (en la plazuela de la Cebada) es el encargado de recoger las limosnas que para el alivio de tan desgraciados seres puedan recogerse.

Horas: de seis y media á nueve y media por la mañana, y al anochecer.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *El Diablo son los nietos.—La Sal de Jesus.—El que de ajeno se viste...*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Emperador de los franceses continúa gozando en Plombières de perfecta salud. El 24 lo pasó en Vesoul, donde se cantó un *Te-Deum.*

—La telegrafía particular trae los siguientes partes:

«*Lóndres 24 de julio, por la tarde.*—En respuesta á una interpelacion de Mr. Marrough, lord Palmerston dijo que no existia ninguna razon para creer en una intervencion á mano armada por parte de la Francia en los asuntos de España.»

«*Trieste 24 de julio.*—Segun noticias de Constantinopla del 18, las fiestas en honor del general Pelissier son magníficas.

»La evacuacion de la Turquía por los aliados, que se acelera de dia en dia, desmiente el rumor que ha corrido de que la ocupaban aun 20,000 franceses y 10,000 ingleses.

»Continúa la actividad del comercio europeo, y el gobierno piensa recargar los productos del pais y establecer nuevos derechos de privilegio sobre los objetos importados.»

—El comité parlamentario de Lóndres, que se ocupa de la cuestion de los derechos del Sund, debió presentar al Parlamento su trabajo concluido el 24.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 404. Madrid, miércoles 30 de julio de 1856. AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctic* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio ... la línea, y los segundos á precios convencionales. PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de G...ina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

¿DÓNDE ESTA LA SALVACION DE ESPAÑA?

«No es la política la que ha de salvar á la Religion; la Religion es quien ha de salvar á la política: el porvenir de la Religion no depende del gobierno; el porvenir del gobierno depende de la Religion: la sociedad no ha de regenerar á la Religion; la Religion es quien debe regenerar á la sociedad.»

(BALMES.)

En ninguna ocasion podríamos reproducir mas oportunamente que hoy las palabras que dejamos copiadas, escritas con notable elocuencia por el eminente y distinguido publicista, nuestro malogrado compatriota el Sr. D. Jaime Balmes.

¿Cuándo, con efecto, se ha sentido mas vivamente la necesidad de insistir en la predicacion de la sublime y salvadora doctrina que encierran esas palabras, que ahora, cuando acabamos de ver, antes de los graves sucesos ocurridos en este mes, mezclarse y confundirse con un mismo sentimiento á las personas que, olvidando añejas diferencias políticas, corren á agruparse bajo el lazo comun de sus creencias religiosas?

¿Habremos de ser tan ciegos que no apercibamos el gran movimiento católico que se está iniciando en la nacion española?

Esas multiplicadas manifestaciones que nosotros hemos insertado, y que nos atrajeron las persecuciones del gobierno caido, suscritas por millares de personas de todas las clases y categorías de la sociedad, ¿han de pasar desapercibidas ante el juicio reflexivo del hombre pensador?

No; seria preciso estar destituido de todo criterio para mirar con desden un hecho tan trascendental y significativo.

Ha llegado la ocasion de trabajar con mas fuerza y vigor que nunca por el desenvolvimiento de esa idea, que es la única capaz de apartar á nuestro pais en la pendiente por donde marchaba con pasos de gigante hácia su completa ruina.

Basta ya de necias y mentidas ilusiones.

Que la historia de estos últimos años empiece á trasformar á los hombres ilusos en hombres arrepentidos y esperimentados.

¿Será posible que haya todavía gentes tan pertinazmente obcecadas, que se nieguen á la evidencia, y que resistan á la omnipotente lógica de la esperiencia y de la verdad?

¿Quién será capaz de resistir al lenguaje elocuente de los hechos?

¿Quién podrá desconocer, mirando con vista imparcial, los infortunios de nuestra patria, que la Religion, y no la política, es quien ha de curarlos, y que ó la Religion regenera á nuestra sociedad, ó que nuestra sociedad está condenada á una muerte inevitable?

Si el mal que nos aflige es esa horrenda corrupcion que se respira por todas partes, corrupcion que es, y no puede menos de ser, el orígen cierto de la esterilidad y la impotencia que se revela en todos los actos de nuestra historia contemporánea, corrupcion que ha empequeñecido y desfigurado á la nacion de los grandes héroes y de las ínclitas hazañas, ¿habrá nadie que de buena fe imagine que es la política, y no la Religion, la que ha de hacer el milagro de convertir en elementos de vida los elementos corruptores?

¿Dónde está, quién es el que con rectitud de corazon y sin espíritu de un ciego servilismo fia hoy, en el estado en que nos encontramos, la restauracion de España á otros elementos que á los elementos que encierra la idea católica, dentro de su prodigiosa fecundidad y de su infinita grandeza?

¿Qué otra doctrina que la doctrina católica puede contener virtud y poder suficientes para obligar á retroceder en su camino al desbordado oleaje del torrente revolucionario?

¿Será esta ó la otra forma política; será este ó el otro gobierno, quien pueda, sin acudir á Dios, devolver á nuestro pais lo que nuestro pais ha perdido, y que tanta falta le hace para salvarse?

No: forzoso es que lo reconozcamos.

El desórden de los apetitos solo se cura con los frutos de la templanza.

Los ímpetus de la soberbia solo se moderan con los efectos de la humildad.

Las tinieblas de una falsa y mundanal filosofía solo se disipan con los eternos resplandores de la Religion católica.

Hubo un tiempo en que pudo darse gran valer á las cuestiones de forma, para arreglar el buen gobierno de los pueblos. Cuando habia instituciones respetadas; cuando nadie discutia sobre las bases cardinales de toda sociedad bien establecida; cuando los hombres reconocian la existencia de una ley superior á todas las demas leyes, por su procedencia divina, entonces debian ser consideradas, y se consideraron importantes las cuestiones de forma de gobierno.

Pero ahora, cuando nada existe que sea sagrado, y todo se discute, y sobre todo se duda, ¿quién es el insensato que espera conseguir el restablecimiento de la paz y del órden, tomando como vanos auxiliares los impotentes medios que proporciona el orgullo y la vanidad de las ciencias humanas?

En nombre de la libertad, una mentida y falsa filosofía ha estinguido, ó cuando menos enfriado, aquella fe de donde únicamente pueden surgir el bien y la virtud.

Sustituida la abnegacion y el sufrimiento por el placer y el egoismo, las aberraciones del filosofismo moderno han llevado al hombre á esa triple esclavitud, *non plus ultra* de la degradacion y abatimiento: la esclavitud de las pasiones, la esclavitud del error, y la esclavitud de la fuerza bruta.

La libertad entregada á sí propia, y sin otro fin que la soberbia, ha producido el desórden en los sentidos, la confusion en las inteligencias, y la anarquía en las voluntades.

Pues ahora bien: á la vista de este cuadro, que con tanta exactitud reproduce los caractéres que distinguen á la sociedad española, preguntamos:

¿Habrá motivo para dudar acerca del temperamento que conviene seguir en las circunstancias que atravesamos?

¿Será prudente permanecer inactivos, aguardando para obrar á que se establezca en nuestra patria aquella forma de gobierno con la cual hayamos estado ó estemos actualmente mas ó menos identificados?

Creemos que conducirnos así seria el colmo de los desaciertos.

La fuerza de los hechos tiene un poder irresistible, y cuando el mundo se mueve fuera empresa insensata empeñarse en hacer que se estuviése quieto.

Ahí está la historia de Europa: estudiemos lo que en ella ocurre, y apercibiremos sin mucho trabajo el gran acontecimiento que se prepara para imprimir á su destino otro rumbo diferente del que ha seguido hasta ahora.

Y no se crea que es una cuestion de forma la cuestion que Europa tiene que resolver.

Las elucubraciones filosóficas que se han desenvuelto rapidísimamente en estos tres últimos siglos han llegado ya á los límites de su estension y capacidad.

Por eso la cuestion cuya solucion va á darse en un dia que no debe estar muy lejos, es aquella que contiene dentro de sí los términos de este grandioso dilema: *la Religion ó las revoluciones; el catolicismo ó la muerte.*

Medítese ahora si es ó no en estremo conveniente pararse á considerar las palabras con que hemos encabezado el presente artículo.

Medítese si encierran ó no una idea salvadora para el propósito nuestro de unir á todos los buenos españoles bajo la bandera católica.

Medítese, en fin, si es la forma de gobierno ó es el catolicismo, que las abraza todas, quien ha de restablecer la autoridad y la obediencia, principios que la revolucion ha aniquilado, y sin los cuales nunca jamás podrá cimentarse ninguna administracion justa y permanente.

Varios periódicos han dado la noticia de que el Sr. Martinez de la Rosa iba á ocupar la legacion de Roma.

Hé aquí lo que acerca de este importantísimo asunto dice *La Epoca* de anoche:

«Nuestro apreciable colega *La España* dice que no comprende el objeto con que el gobierno se proponga proveer la plaza de representante de nuestra Reina en Roma, atendido el estado de nuestras relaciones con el Padre comun de los fieles. Precisamente el objeto no puede ser otro que el de que cuanto antes cese ese estado tan funesto, así para los intereses de la Iglesia como para los de la nacion española. Ya el Sr. Pacheco continúe en el puesto que ocupaba, ya pasando á Inglaterra vaya á Roma, como se ha dicho, el Sr. Martinez de la Rosa, esta nos parece que será una de las medidas que adopte el gobierno, apenas se encuentre desembarazado de la cuestion de órden público. Dentro de la dignidad y del decoro del pais, los consejeros de la corona deben hacer todo lo posible para que cese un estado de cosas que solo ha podido crear la imprevision de las pasiones revolucionarias. Nosotros tenemos la esperanza de que, sin faltar á ninguno de los principios que son altamente populares en España, se podrá conseguir hoy lo que no se ha conseguido en otro tiempo.»

Si nos fuera dado entrar en una amplia discusion sobre lo que *La Epoca* llama sus esperanzas, tal vez contribuiríamos á destruírselas, pues á juzgar por lo que puede significar eso de los *principios altamente populares en España*, se nos figura que nuestro vespertino colega anda bastante estraviado. Lástima es que un diario que áspira á pasar por representante de la nueva política, se empeñe en encaminarla por una senda que ya debiera conocer que no es la que ha de llevarnos al bien.

Bueno, muy bueno será que el gobierno apresure el ansiado momento de restablecer nuestras relaciones con la Santa Sede, acto que necesariamente ha de preceder á la consolidacion del órden público, pero que no se verificará si el gobierno acepta las equivocadas apreciaciones de *La Epoca.*

Hay cuestiones en las que no caben términos medios, y la esperiencia acredita lo absurdo de obstinarse en conciliar lo que de suyo es propia y esencialmente inconciliable.

Vean ahora nuestros lectores lo que contesta á *La Epoca La España* de hoy, con quien estamos de acuerdo:

«Hablando *La Epoca* de la posibilidad de restablecer nuestras relaciones con la Santa Sede, manifiesta la confianza de que se consiga, sin faltar á ninguno de los principios que son altamente populares en España. La dificultad está en discernir cuáles son los *los principios populares en España*, y por nuestra parte tememos mucho que el camino predilecto de *La Epoca* sea el mas tortuoso. En todo caso, primero que pensar en el nombramiento de representante en Roma, hay que vencer muchas dificultades, á no ser que se quiera comenzar por donde se debiera concluir, en cuyo caso pudiera suceder muy bien que el nuevo enviado tuviese en Roma el mismo recibimiento que tuvo el Sr. Pacheco cuando á fines de 1847 se presentó en la Ciudad Eterna con el carácter de embajador; es decir, que no fuese admitido. Antes de pensar en esto es indispensable examinar muy seriamente las razones alegadas por la San-

la Sede en su respuesta al famoso *Memorandum*. No queremos decir mas acerca de esto, porque nos pasaria indicar nada capaz de destruir las esperanzas que el pueblo español, eminentemente católico, espera ver realizadas con el cambio ocurrido en el gobierno del Estado.»

Nuestro ilustradísimo colega *El Univers* reproduce en su número del 26 del corriente el artículo que nosotros escribimos el dia 18 sobre la actitud de la prensa de Madrid respecto de la nueva situacion creada á consecuencia de la caida del general Espartero. *El Univers* copia íntegro el párrafo en que La Regeneracion manifestaba la conducta que se proponia seguir en las circunstancias presentes, y aplaude despues esta conducta, espresando que «es la que deben seguir los diarios francamente católicos y resueltos á poner sobre los intereses mezquinos de partido los grandes intereses de la Iglesia.»

Mucho nos lisonjea este juicio de nuestro estimadísimo colega parisiense, que por la autoridad que merecidamente goza nos empeñará mas y mas en seguir la línea de conducta que nos hemos trazado. Si, lo declaramos muy alto. Para nosotros no hay mas política posible en las críticas circunstancias á que ha llegado nuestra patria, que la que esté basada en el principio religioso.

Monseñor Franchi, hoy digno Arzobispo de Tesalónica, nos ha dispensado la señaladísima honra de entregar al Santo Padre los ejemplares de la obra que escribimos con el título de *El Gobierno Español en sus relaciones con la Santa Sede*.

Nos faltan espresiones para consignar el profundo reconocimiento que nos ha producido el saber los términos benévolos con que Su Santidad se ha dignado acoger el humilde fruto de nuestras modestas tareas.

Reciba monseñor Franchi el testimonio de nuestra gratitud, y á fin de corresponder al aprecio inmerecido de Su Santidad, redoblaremos nuestros esfuerzos para seguir defendiendo con celo y constancia los principios de la Religion divina que tenemos la dicha de profesar.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

El gobierno publica, como de costumbre, en la *Gaceta* de hoy, las noticias que ha recibido de las provincias.

Hélas aquí:

«El capitan general de Granada, con fecha 27, dice á este ministerio lo siguiente:

»Por parte estraordinario del dia de hoy, el gobernador del castillo de Gibralfaro, jefe de la guardia civil, me dice lo que á la letra sigue:

»Excmo. Sr.: A las siete de la mañana me he apoderado de la ciudad (Málaga) sin resistencia alguna, cooperando á ello el vapor de la armada nacional *Castilla* y la division de guarda-costas. Sin perder un momento ocupé militarmente los puntos mas importantes, é hice publicar el bando declarando el estado de guerra. Al mismo tiempo, con una escolta de caballería, he recorrido la poblacion y mandado dejar espeditas las comunicaciones, deshaciendo todas las barricadas que entorpecian el paso. Estoy tomando disposiciones para desarmar la Milicia nacional. Hasta ahora reina tranquilidad, y no tengo conocimiento de que se hayan cometido mas desmanes que el asesinato de un soldado del regimiento de Aragon que salia del hospital. Las tropas en el mejor estado, y entusiasmadas por el buen resultado que ha tenido la contrarevolucion, consiguiendo la victoria sin efusion de sangre.

»Las tropas del capitan general de Aragon ocupan Caudete, Las Casetas y Montalbarba, en las inmediaciones de Zaragoza. La brigada Manso ha debido trasladarse el 29 á la orilla izquierda del Ebro para llevar á cabo el establecimiento de un puente de barcas.»

Las demas noticias versan sobre los pormenores acaecidos en algunas poblaciones, que ya gozan de los beneficios de la paz, si se esceptúan las que se refieren á la division espedicionaria contra Zaragoza. Unas y otras las hallarán nuestros lectores á continuacion.

—

La Muela 27 de julio.

Ya nos tienen Vds. muy cerca de Zaragoza, pero sin saber cuándo entraremos en la siempre heróica: creen muchos que será muy pronto, y sin tirar un tiro. Dios lo quiera, pues harta sangre se ha vertido.

En Alcolea del Pinar se reunió la division, componiéndose del batallon de cazadores de Vergara, ocho piezas de artillería rodada, y los regimientos de caballería del Príncipe, Santiago y Húsares, con las secciones correspondientes de sanidad militar, etc., etc. El 22 salimos, pernoctando el cuartel general en Arcos, y las fuerzas en el mismo pueblo y alrededores; el 23 á Ariza, habiendo sido sorprendido en el camino por dos compañías del regimiento infantería de Zaragoza, las que, hallándose destacadas en Calatayud y Villafeliche al pronunciarse su regimiento, salieron del primer punto con pretesto de ir á Zaragoza á unirse á su regimiento; mas desde entonces han estado por los pueblos de la raya de Castilla, hasta la incorporacion á la division al pasar por un barranco entre Huerta y Ariza; el 24 á Ateca; el 25 á Calatayud; el 26 á la Almunia, y, por fin, hoy á este miserable pueblo: en todo este tiempo y trayecto las tropas se han conducido perfectamente, y dudo que nadie pueda con justicia dar una queja de su comportamiento; aquí se nos ha reunido alguna tropa de las que se hallan en Alagon, que son procedentes de Navarra, y segun creo son de cazadores de Baza y carabineros; tambien está ó ha estado el general Echagüe, á fin de conferenciar con Dulce.

Hace cinco dias se presentó en el cuartel general una comision de los sublevados de Zaragoza; la componian Burriel (hijo de un diputado que fue hace años por Teruel), un oficial de estado mayor llamado Montero, y no sé quiénes mas; se manifestaron ignorantes de lo que sucedia en el resto de España, y se les concedió cinco dias de tiempo para que se pusiesen al corriente de todo, cuyo término concluye hoy; así, es probable avancemos mañana.

Con mil paparruchas tienen engañados á los zaragozanos; pero no hay en lo general ninguno tan embustero y que haya sido tan perjudicial en estas circunstancias al gobierno como los conductores del correo. Ganados sin duda la mayor parte por los contrarios, han esparcido la alarma tan perfectamente, que yo mismo á veces he dudado si corria tambien engañado. Dulce lo sabe, y ha amenazado terriblemente á alguno; pero esto no basta.

Ya ha empezado la desercion entre los pronunciados del ejército, pues les ha abandonado y presentádose el brigadier Schmid (uno de los mas entusiastas, y que arrastró un regimiento á Zaragoza) con un oficial, diciendo seguiria su ejemplo mas fuerza de su cuerpo. De otros regimientos, particularmente de Farnesio, sabemos hace dias desean tener proporcion para unírsenos, pues así nos lo han avisado á Alcolea.

(*Corr. de El Parl.*)

—

En Córdoba no ha ocurrido hasta el 25 cosa alguna de importancia; el dia 24 amaneció fijado en los sitios públicos de costumbre un bando del gobernador militar, previniendo que en el término de seis horas, á contar desde las ocho de la mañana, se entregaran en el cuartel de la Trinidad todas las armas y efectos de equipo de la Milicia nacional de aquella ciudad. Esta superior disposicion fue puntualmente cumplida, sin que se alterara el órden en lo mas mínimo. En el resto de la provincia ha sido tambien desarmada la Milicia nacional.

—

Tenemos ya los pormenores de todo lo acontecido en Jaen. El 25, al tenerse noticia en esta ciudad de la llegada á Mengivar de la columna mandada por el brigadier Acedo Rico, procedente de la Mancha, la junta revolucionaria se disolvió, yendo á ocultarse sus mas ardientes individuos; y el comandante general de la provincia, Sr. Gasset, entró la misma noche en la ciudad, al frente de 200 hombres.

Con 300 entró al siguiente dia el Sr. Acedo Rico, dejando pacificada toda la parte de Sierra-Morena que tenian levantada los Merinos. Desde la Carolina habia ya el conde de la Cañada dirigido á la Junta de Jaen la siguiente intimacion:

«Division espedicionaria de Andalucía.—Habiendo llegado á este punto con fuerzas suficientes á restablecer el órden en el distrito militar de Granada, prevengo á esa junta se disuelva inmediatamente, en la inteligencia de que de así no verificarlo, la disolveré haciendo uso de las armas. Réstame manifestar á ustedes no admito condiciones de ningun género, y solo podrán contar con la clemencia que se digne dispensarles el gobierno de S. M.»

En Jaen habian llegado á reunirse cerca de cinco mil nacionales; pero en su mayoría todos estaban forzados y anhelando el momento de regresar á sus hogares. La provincia de Jaen ha sido siempre modelo de sensatez y lealtad. Así es que sin órden alguna la Milicia de la capital entregó las armas al entrar las tropas, y la del resto de la provincia habrá sido desarmada, ya sin resistencia.

Cuando las tropas se aproximaron á Jaen, la parte ardiente de la Junta quiso resistir, haciéndose fuerte en el castillo y la catedral; pero la inmensa mayoría de la Milicia de Jaen se negó á ello, y entrando en conferencias con el brigadier Gasset, se le abrieron las puertas á las once de la mañana, evitándose toda clase de desgracias. El 26 se publicó la ley marcial, y el 27 se instaló un nuevo ayuntamiento, en que están representadas todas las opiniones y todas las clases sociales de Jaen.

El general Blanco, el brigadier Acedo Rico y el Sr. Mantilla, nombrado en comision gobernador civil de Granada, salieron de Jaen para dicha ciudad en la noche del 26. Andújar, Ubeda, Baeza, Bailen, Linares y Alcalá, en completa tranquilidad.

—

Almería 24 de julio.

Nuestro corresponsal de esta ciudad nos envia documentos muy curiosos sobre los términos con que se llevó allí á cabo la rebelion contra el gobierno. No pudiendo insertarlos todos, nos contentamos con trasladar un articulito del periódico titulado *El Pueblo*, y la alocucion que á los nacionales les dirigió su subinspector D. Rafael Carrillo.

En el artículo se hace la segunda edicion de aquel célebre *Déjalos venir*... de la guerra de la independencia, con el aditamento de las fórmulas patrioteras modernas de *traidores, asesinos, cobardes, nobleza del pueblo*, etc., etc., sin olvidarse de un parrafillo histórico, que por sí solo vale un pronunciamiento por su exactitud y verdad. Véanse ambos documentos, despues de los cuales vendrian bien los bandos publicados por el brigadier gobernador don Pedro Alcántara de Rute, si no supieran ya nuestros lectores que todos aquellos bravos han concluido por entregar dócilmente las armas, declarando que sus primeras palabras no fueron mas que pura broma.

«Almería 20 de julio.

»Ayer guiaba nuestra pluma el patriotismo, hoy la satisfaccion de que nuestras predicciones han sido exactas: no podia menos de suceder así. El ayuntamiento de Almería y su entusiasta Milicia, sin contar con lo que pudiera ser de ellos si la reaccion triunfara, se declaró el dia 17 en abierta rebelion contra un gobierno bastardo, y así lo manifestó de oficio al gobernador militar, lo que le obligó á salirse de la capital. Las noticias de Madrid no llegan: el gobierno no ha triunfado. La revolucion de julio empieza dos años despues de su inauguracion. El dictador, el *petit* remedo de Cromwell, pagará muy cara su osadía, y los que con él han tratado de gobernar la España como se gobierna una escuadra de reclutas.

»Ayer deciamos: «¡La libertad triunfará,» y la libertad ha triunfado! El sensato pueblo de Almería, vosotros, valientes y honrados milicianos, habeis merecido bien de la patria. Firmes aun; continuad en vuestros puestos, y esperad la señal: en presentándose el enemigo, preparen.... No se os presentará; los traidores no dan la cara: hieren, matan y asesinan en nombre del trono, de quien se llaman los primeros defensores, y lo desprestigian, lo comprometen... ¡Solo el pueblo es el noble; trabaja y suda para que esos generalotes gasten librea, mientras él alguna vez no tiene un pedazo de pan que dar á sus desnudos hijos! Guerra á muerte á los que, llamándose protectores de la sociedad, son sus verdugos; á vuestro lado estamos.

»Cromwell espiró en un cadalso (1).»

«Nacionales: Cuando tuve la honra de ser colocado á vuestro frente, os protesté en nombre de mi patriotismo y de mi honor ser el primero que desenvainara la espada cuando amenazare peligro á la santa causa de la libertad.

»La hora ha sonado, y mi espada fuera de la vaina es el testimonio de la fe de mis juramentos. Tambien miro con orgullo lucir vuestras bayonetas y sonreir en vuestras frentes la noble confianza que inspiran las santas causas. Si, nacionales: venceremos, porque está de nuestra parte el derecho y la razon, y porque Dios vela por la humanidad.

»Union, cordura y confianza: esas prendas con que estais admirando á los que os contemplan, son las precursoras del triunfo y los timbres mas honrosos de las legiones del pueblo.

»El *comité* de salvacion pública está instalado: rodeémosle con las armas de la patria, y robustezcamos su accion con la voluntad de los ciudadanos libres.

»Nacionales: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Milicia nacional! Almería 20 de julio de 1856.—Vuestro subinspector y compañero, Rafael Carrillo.»

—

Sevilla 24 de julio.

Decíase el 22 por la mañana que las gentes de los barrios y los individuos que habian pertenecido á la Milicia nacional, entre los cuales se conservaban clandestinamente algunos fusiles, estaban convocándose para reunirse con las armas que cada cuál pudiera proporcionarse, ó en su defecto con piedras, en distintos puntos de la poblacion, á una hora determinada, y aprovechándose de la baja que habia sufrido la guarnicion con la columna que salió el lúnes á desarmar los milicianos de la provincia, pronunciarse en contra del ministerio presidido por el conde de Lucena.

Pocas personas sensatas daban crédito á estas voces, porque no parecia posible que hubiese tanta imbecilidad en los hombres, como para hacer la entrega de los fusiles sin resistencia en el momento que lo determinó la autoridad militar, y á los dos dias de quedar desarmados preparar un movimiento de aquella especie, cuando el resto de la guarnicion era todavía muy respetable.

Pero, contra todos estos prudentes juicios, notose por la tarde que el general se prevenia, y que se situaban fuerzas crecidas del ejército en los sitios de mayor concurrencia. Bien pronto los acontecimientos vinieron á justificar la adopcion de estas precauciones: al oscurecer empezaron algunos grupos á hostilizar á la guardia civil que estaba de reten en la plaza Nueva, y contestado por ella el fuego, empezó la lucha, resultando de los primeros disparos un paisano muerto y dos heridos. Estas descargas y las demas que se hicieron á otros grupos que habia en las avenidas de la plaza de San Francisco, calles de las Sierpes, Campana y Génova, causando tambien en los paisanos algunas desgracias, llevaron la alarma hasta los barrios mas distantes, con el acompañamiento correspondiente de carreras, puertas cerradas, así de establecimientos como de casas particulares, y precipitacion de los vecinos pacíficos por guarecerse cada cual en la suya respectiva.

A la entrada del puente de Triana se colocó un fuerte piquete de caballería para impedir la venida de gente de aquel barrio á la ciudad, y por las calles discurrian crecidas patrullas, dispersando los grupos. La tropa tuvo que hacer frecuente uso de las armas en varios parajes, porque los paisanos no dejaban de molestarla continuamente, y con especialidad en los puestos fijos, hasta que, por último, reducidos los amotinados al número de unos 300, licenciados del ejército en su mayor parte, como eran los milicianos cazadores de Luchana, se concentraron en el barrio de la Feria, y apostados unos en las esquinas, y guarecidos otros desde los balcones de las casas, lograron hacer un fuego vivísimo sobre los valientes soldados que fueron á batirlos.

El combate fue bastante empeñado hasta la una de la madrugada, en que las tropas, con heróica valentía, acabaron de lanzar á los sublevados de sus posiciones, y los pusieron en completa dispersion, quedando en su poder muchos prisioneros, que fueron conducidos á distintos cuarteles.

Las noticias que he podido adquirir acerca de las desgracias que resultaron de esta sangrienta lucha, convienen en que fueron muertos un cazador de Barbastro y un guardia civil y siete ú ocho paisanos, y heridos tres soldados y de diez á doce paisanos.

En la Feria permanecieron fuertes retenes hasta esta mañana, en que se hicieron escrupulosos registros de casas, que fueron señaladas la noche anterior por ayudantes de estado mayor, en razon á haberse hostilizado desde ellas á la tropa, habiendo sacado de ellas muchos fusiles, pertenecientes á milicianos, y algunos individuos, sobre quienes recaian vehementes sospechas de que tomaron parte en la asonada. Es de advertir que algunas de las armas recogidas en el espresado barrio estaban ocultas en los pozos, á cuyas servidumbres alcanzó el registro.

Todos los presos, que son en crecido número, están sujetos al fallo del consejo de guerra.

Sevilla continúa tranquila. El mismo dia 24 tomó posesion el nuevo ayuntamiento nombrado por el capitan general, y que se compone de los individuos siguientes:

Presidente.—D. Pedro Huidobro.

Alcaldes.—Excmo. Sr. D. Antonio Suazzo, señor conde de los Cobos, D. Agustin Armero, D. Joaquin García Balao.

Regidores.—D. Francisco de Paula Sierra y Arce, D. José Lopez del Baño, D. José Garrido, D. Juan Antonio Herrera, D. José Moreno Santamaría, D. José Nostench, D. José Joaquin Elízaga, D. José Mellado Ponce, D. Cornelio Cipriano Sanchez, D. Nicolás Molero, D. Juan José Bueno, D. Agustin Gomez, don Francisco Ramos de la Llave, D. José Ojeda, D. Francisco Monasterio, D. Juan Bautista Santaló, D. Antonio Paradas, D. Cayetano del Portillo, D. Juan Bautista Conradi, D. Miguel Coll, D. Juan Angel de la Herran, D. Juan Campos, D. José Gutierrez Rodriguez, D. Pedro García de Leaniz.

(1) ¡Bien por el historiador de Almería! ¡Quién tuviera seguridad de morir en el mismo cadalso que Cromwell! Entonces no serian tan temibles los desahogos de nuestros filántropos.

OBSERVACIONES

obre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

ESPAÑA.

XII.

De aquí se desprende espontáneamente que, por espacio de casi seis siglos, se habia gobernado la Iglesia española sin la menor dependencia del poder secular, porque le era estraño, y la miraba, cuando mas, con indiferencia, si no con abierta hostilidad. Es muy digno de notar que, despues de haberse dado por aquella augusta asamblea un *viva* tan solemne al dogma, lo primero que ocurre es estenderlo á la disciplina de la Iglesia, obra privativa de los Papas y de los Obispos. Desde esta época venturosa, sabida es la intervencion de los últimos, aun en los negocios del Estado, y ni tan siquiera hay términos hábiles para suponer que la potestad temporal tuviese aspiraciones de arreglar por sí la Iglesia. A este propósito, uno de los escritores mas competentes acerca de nuestras antigüedades, dice: «No se metian los príncipes en hacer por sí cánones, pues bien sabian que no eran legisladores eclesiásticos; pero cuidaban de que se formasen por los jueces legítimos.»

El Rey Ervigio advertia á los Padres del Concilio XII de Toledo que allí tenian á los intendentes dispuestos á recibir las sentencias que promulgasen, y hacer que se pusieran por obra los decretos en todas sus provincias. En el Concilio inmediato distingue el monarca dos clases: una, de los Prelados, y otra, del mismo y de sus ministros, atribuyendo á los primeros la formacion de la disciplina, y á los segundos su ejecucion, por medio de las siguientes palabras: «Y trateis con madurez de lo demas que sea necesario para el arreglo de la disciplina eclesiástica, dando la sancion y redactándolo despues con suma diligencia, con el objeto de que, esparciendo en los pueblos la doctrina saludable, recibais á Cristo por premio de la justicia, pues que, predicando vosotros y cumpliendo nosotros, ambas partes tendremos en este siglo un gozo inefable por la salvacion de las almas.» De los monumentos de aquellos tiempos resulta: Primero, la mas estrecha concordia entre el imperio y el sacerdocio, por cuyo inestimable beneficio debemos hacer incesantes votos. Segundo, un interes el mas encarecido de parte de los príncipes en favor de la Religion, para cuyo florecimiento nada omitian, consignando en la *Memoria* presentada al Concilio, ó sea *Tomo regio*, lo que consideraban digno de reparo. Tercero, el concepto tan ventajoso que tenian de los Obispos, quienes eran propuestos como modelos á los jueces, para que supiesen gobernar los pueblos segun la ley de Dios. Deseaban los Reyes que los Prelados vigilasen el comportamiento de los intendentes, y si advertian algun esceso, habian de corregirlos, y, caso de no enmendarse, debian dar cuenta al monarca. Cuarto, una correspondencia por parte de los Obispos la mas respetuosa y leal. Con esta ocasion nota el erudito Tomasino que es difícil de esplicar dónde habia mas motivo de aplauso, si en el respeto y humanidad de los Reyes para con los Prelados, ó en la recíproca veneracion de estos para con los Príncipes.

En este período brilló en la Iglesia de España San Isidoro, astro de primera magnitud, cuyos resplandores se han estendido por todo el orbe y por todas las edades. Las doctrinas de este insigne Prelado acerca de los puntos que nos ocupan, son las mismas que las de sus esclarecidos hermanos. Lleno del espíritu de Dios, hace llegar al oido de los príncipes del siglo, que con su poder han de defender y avigorar la disciplina de la Iglesia, y que el Señor les pedirá cuenta de la guarda que de la misma les confió. Esto nada tiene que no sea natural y palmario respecto de los príncipes católicos. Defensa, vigor, guarda; tales son las ideas que descuellan en los escritos del santo Prelado, cuya realidad nos ofrecen las precedentes observaciones sobre los Concilios toledanos. Por este mismo tiempo tuvo la España su Código, no solo civil, si que tambien canónico, y, dejando el primero para mejor ocasion, conviene proclamar muy alto que el segundo no cede la ventaja á ningun otro. Los Obispos lo llevaron consigo en la forzosa peregrinacion que les impusieron los azares consiguientes á la invasion sarracena, y no les sirvió de poco una pauta tan legítima y autorizada.

La época memorable para nuestra legislacion, que es la del Código de las Siete Partidas, nos confirma en las doctrinas que venimos ilustrando. En la primera de aquellas, consagrada á la Religion, advertimos que el Rey Sabio facilita *defensa, vigor* y *guarda* á la disciplina, y este es puntualmente el espíritu de la Iglesia, retratado con tanta dignidad en la conducta de nuestros escelsos príncipes, Obispos y Concilios. Todo lo mismo se desprende del proceder de los monarcas sucesivos. En tan largo transcurso de siglos no se vislumbra la menor señal de haberse concebido la impía estravagancia de gobernarse la Iglesia de Dios por el poder temporal. Los señores Reyes Católicos correspondieron al glorioso dictado que llevaban. El incidente ocurrido con la Santa Sede acerca de la presentacion para los obispados es un punto aislado que luego se orilló, obteniendo de aquella la correspondiente facultad, que mas adelante vemos confirmada. Lo esencial que afecta al gobierno de la Iglesia quedó á salvo, como no podia menos, pues las gestiones de este órden, promovidas por el inmortal Cisneros, estaban concertadas de antemano y autorizadas por el Sumo Pontífice.

Cuando el protestantismo provocó la gran revolucion, y la Iglesia hizo un esfuerzo supremo en celebrar el Concilio Tridentino para cortar la hidra de cien cabezas, el señor Emperador y Rey de España, D. Cárlos I, fue quien alentó y decidió al Soberano Pontífice á dar un paso tan erizado de dificultades. Consta de su correspondencia. Otro, en dias aciagos para la Religion, proclamaba las máximas mas análogas y conformes á su espíritu: «Cierta y notoria es, decia, la obligacion que los Reyes y príncipes cristianos tienen de obedecer, guardar y cumplir, y que en sus reinos, Estados y señoríos se obedezcan, guarden y cumplan los decretos y mandamientos de la Santa Madre Iglesia, y asistir, ayudar y favorecer á el efecto y ejecucion y á la conservacion de ellos, como hijos obedientes, y protectores y defensores de ella.» (*Ley 13, lib. 1, tit. 1 de la Novísima Recopilacion.*) Esto se decia con motivo de la publicacion del Concilio de Trento en nuestra España, comprendiéndose bajo el mismo concepto el dogma, moral y disciplina sobre cuyos objetos abundan las decisiones de tan venerable asamblea.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Contiene los reales decretos siguientes:

1.° Concediendo la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica, libre de gastos, al mariscal de campo D. Diego de los Rios.

2.° Mandando deje de ser ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina el mariscal de campo D. Francisco Valdés.

3.° Exonerando del cargo, empleo, honores y condecoraciones, quedando sujeto al fallo de un consejo de guerra, al mariscal de campo D. Felipe Ruiz y Ruiz, gobernador militar de la provincia de Gerona.

Una real órden á los gobernadores de provincia, dando varias disposiciones, á fin de que se active la organizacion de la reserva del ejército, que se dispuso por real órden de 25 de junio próximo pasado.

Otra real órden recomendando á las juntas de comercio y sociedades económicas la adquisicion de la obra de D. José Golmayo, titulada *Tablas* para encontrar con la mayor exactitud, y sin necesidad de multiplicar ni dividir, las correspondencias de los pesos y medidas usuales de España con las métrico-decimales.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros siguen ocupándose de los acontecimientos de nuestra nacion.

—En Lóndres, y en la sesion del 22, promovió, ante la Cámara de los Comunes, sir J. Fitzgerald la cuestion de la Deuda española. Lord Palmerston hizo que el autor de la mocion la retirase, alegando que el empréstito se hizo por particulares, y que el gobierno no debia intervenir en que los acreedores obtuvieran su pago. El incidente no pasó adelante.

—Hé aquí en qué términos refiere un periódico los sucesos de Aldershott:

«El 18 reinó la mayor agitacion en el campo de Aldershott, con motivo de la lucha sangrienta que ha tenido lugar entre los soldados de la legion alemana y los ingleses procedentes de Turquía. La legion de carabineros alemanes habia llegado á dicho campo al mismo tiempo que la mayor parte del regimiento 41 de línea estaba ejecutando maniobras militares sobre la colina de César, cerca de Bagshot: los que habian quedado en el campo se dirigieron á una casa de bebidas, donde encontraron algunos de la legion alemana, cambiando con ellos algunas palabras, por causa de unas mujeres que allí se hallaban.

»La cuestion se acaloró cada vez mas; algunos alemanes arrancaron del pecho de los ingleses las medallas que habian ganado en la Crimea, y arrojándolas al suelo las pisotearon. Como es de suponer, los soldados del 41 se irritaron mucho, á pesar de que quisieron terminar amistosamente la disputa; pero los alemanes siguieron al regimiento, y le obligaron á trabar una lucha sangrienta. Los legionarios se arrojaron sobre las barracas inglesas, y en un instante demolieron infinidad de ellas; y tan luego como vieron que sus adversarios recibian refuerzos, corrieron á las armas, y cargaron á la bayoneta. No se sabe hasta dónde hubiera llegado la efusion de sangre, á no ser por haberse presentado un cuerpo de caballería de la legion alemana y otro inglés, que separaron á los combatientes. A pesar de esto, los alemanes continuaron las hostilidades, y la caballería tuvo que darles una carga para alejarlos. Entonces pudo verse que los ingleses habian tenido muchos heridos de gravedad.»

—En los periódicos de Paris del 26 hallamos el siguiente despacho telegráfico:

«*Trieste 25 de julio.*—Las noticias de Constantinopla del 18 anuncian que un incendio ha destruido las dos terceras partes de la ciudad de Tesalónica.—Los rusos han ocupado la isla de las Serpientes, cuya posesion reivindica la Turquía, fundada en el tratado de paz. Han rehusado admitir en Kars á los comisionados ingleses, declarando que no devolverán esta fortaleza hasta que los aliados evacuen completamente Turquía.—De Atenas escriben el 19 de julio que, de acuerdo con la diplomacia, y con el consentimiento de esta, el gobierno griego ha decidido recibir á los soldados de la legion rusa que son súbditos helénicos: todos los demas soldados serán despedidos. Ha sido nombrado ministro de Hacienda el Sr. Cumanduros, presidente de la Cámara de diputados.»

—De *La Press* de Lóndres del 19 tomamos los siguientes párrafos acerca de la supuesta intervencion de la Francia é Inglaterra en los asuntos de Nápoles:

«Las representaciones dirigidas por el gobierno de S. M. á la corte de Nápoles comprendian, segun se nos asegura, tres puntos ó peticiones, cada uno de los cuales tiene considerable importancia. Juicioso hubiera podido ser para el Rey de las Dos-Sicilias tomar en consideracion estos tres puntos; pero no parece haya podido hacerlo bajo la presion de una invitacion estranjera, sin sacrificar completamente su posicion de jefe soberano de un Estado independiente. Se pedia en primer lugar que el Rey concediese una amnistía general á todos los condenados políticos, sin condiciones y sin escepcion. En segundo lugar, se invitaba á S. M. á que mudase el ministerio, introduciendo naturalmente en él las modificaciones necesarias para secundar las miras del gobierno que las aconsejaba. En tercer lugar se pedia el cambio ó modificacion de varias leyes importantes del reino.

»Cuando la representacion que contenia estas diferentes peticiones llegó á manos del Rey, el primer punto que este tuvo que resolver era, no ya saber con qué espíritu los discutia, sino si podia reconocer en el gabinete inglés, ó en otro cualquiera, el derecho de dictarle condiciones á que hubiera de atenerse en la direccion de los negocios de su reino. S. M. decidió que esta presentacion no era de tal naturaleza que pudiera discutirse detalladamente, y así la rechazó, como incompatible con el mantenimiento de la independencia de su Estado. Sin examinar las peticiones que se le hacian, negó en principio que gobierno alguno estranjero tuviese derecho á hacerle tales peticiones.

»Lo que probablemente le ha inducido con mas confianza á tomar esta decision, es un precedente muy reciente. La representacion hecha por el príncipe Menschikoff á la Puerta Otomana no se diferenciaba, en principio, de la representacion dirigida por el gobierno inglés á la corte de Nápoles. Así en un caso como en el otro, se pedia un cambio radical en los negocios interiores de un Estado independiente; en uno y otro caso se alegaba por pretesto para esta intervencion una solicitud amistosa, por la seguridad del gobierno y por el bienestar de sus súbditos.

»El Rey de Nápoles ha visto que la Europa ha intervenido para impedir se llevase á cabo la política que habia dictado la mision del príncipe Menschikoff; y contando con el ruidoso reconocimiento del principio de que los Estados independientes, aunque sean inferiores en poder al Estado que les da consejos, tienen un derecho indisputable á desechar esos consejos cuando son una amenaza para su independencia, el Rey de Nápoles ha rehusado tomar en consideracion la representacion del gobierno británico.

»Y en hacerlo así no ha hecho mas que usar de su derecho.

»¿Insistirá todavía la Inglaterra, y enviará una escuadra á la bahía de Nápoles?

»Pero hay aquí una consideracion, si es que no hay mas de una, que de seguro impedirá á la administracion de lord Palmerston adoptar esa medida estrema. Y esa consideracion es que esta medida no seria sancionada por la Francia. La corte imperial, ni tiene, ni ha tenido jamás la intencion de usar de violencia con la corte de Nápoles.

»Cuando se supo que por los gobiernos de Francia y de Inglaterra se habian dirigido representaciones á la corte de Nápoles, se supuso con razon que esas representaciones debian de ser hechas en comun, y encaminarse al mismo fin. Pero no era así. La comunicacion dirigida al Rey de Nápoles por el gobierno francés era mucho mas moderada y conciliadora en sus términos que la representacion del gobierno británico. Por consiguiente, el Rey ha debido vacilar menos que nunca acerca del carácter de la respuesta que debia dar á nuestro gobierno.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ignacio de Loyola, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe, donde la congregacion de vascuences festeja á su Santo Patron con Misa mayor á las diez de la mañana, en la que se cantará la marcha imperial de San Ignacio, y sermon que dirá D. Gregorio Montes, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á María Santísima de la Flor de Lis, predicando por la tarde D. Eugenio Aguado.

En Monserrat continúa á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

La cofradía de la Corte de María, establecida en Santo Tomás, festeja á su Soberana Madre del Amor Hermoso, á las seis de la tarde, con rosario, sermon, la visita, letanía, salve y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,5 c.
Títulos diferidos, 25,40.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 64	á 81	rs. vn.
Cebada..........	de 38	á 40	
Aigarroba......	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	8 á 9	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

—Valencia está ya como una balsa de aceite, y los ánimos vuelven á ocuparse ya allí de obras públicas, una vez afirmados el órden y la paz.

—La recoleccion del cáñamo ha comenzado en la huerta de Valencia; mas la triste realidad parece que no corresponde á las esperanzas que habian alimentado los labradores cosecheros. Tambien el *oïdium* comienza á insinuarse en las vides, si bien con bastante benignidad hasta de ahora. Las plantas atacadas con preferencia parece que son las de moscatel.

—A las diez de la mañana del dia 13 del corriente falleció en Jaca el Ilmo. Sr. D. Juan José Biec y Belio, Obispo de aquella diócesi. Habia nacido este Prelado en 16 de noviembre de 1793 en Losanglis, jurisdiccion de la villa de Ayerve, diócesi y provincia de Huesca. Estudió humanidades en el colegio de padres escolapios de Jaca, y al salir de sus aulas ganó por oposicion una beca del Seminario conciliar de Huesca, comenzando con el estudio de la filosofía una carrera literaria que en veinte años abrazó la teología, los sagrados cánones y las lenguas griega y hebrea, recibiendo en aquella universidad los grados de maestro en artes y doctor en teología. Fue catedrático por oposicion de ambas facultades, y en 1832 fue nombrado por S. M. el Sr. D. Fernando VII prebendado de aquella santa iglesia. Desempeñó los cargos de rector del Seminario, de fiscal del tribunal eclesiástico y otros de importancia. En 3 de noviembre de 1851 fue presentado para la Silla episcopal de Jaca, preconizado en Roma en 19 de marzo de 1852, consagrado en la catedral de Huesca el 5 de setiembre del mismo año, y tomado posesion de su Silla en 19 de dicho mes, y ha ocupádola cerca de cuatro años.

—Han sido nombrados gentiles hombres de entrada con ejercicio, ó sean de los llamados del interior, los tenientes coroneles Sres. Beraud y Argüelles, capitan de estado mayor el primero y capitan de ingenieros el segundo, ambos exentos de servicio hace mucho tiempo por honrosas heridas. Tambien se ha hecho igual nombramiento en la persona del brigadier Falgueras, rico propietario de la isla de Cuba, y que estuvo en el servicio militar de la Habana durante la administracion del general O'Donnell, de quien es tan sincero como leal amigo.

—Se ha despedido de S. M. el general Zavala, que marcha por un mes á Inglaterra.

—Hoy habrá sido disuelta la Milicia nacional de Guadalajara.

—De Zamora nos dicen el 27 habia llegado allí el brigadier Senespleda, y comenzado el desarme de la Milicia nacional. Reinaba tranquilidad en toda la provincia.

—Hoy han sido aprobadas las propuestas de gra-cias para los sargentos segundos, cabos y soldados que operaron en la parte de Buena-Vista. Las demas irán saliendo á medida que se presentan á la aprobacion del celoso ministro de la Guerra.

—El general Ruiz sigue preso é incomunicado en la Coruña, siguiéndosele causa por su conducta en los últimos sucesos. El 22 fondearon en aquel puerto el navío *Rodney*, la fragata *Tury* y el vapor de trasporte *Niklerbourg*, pertenecientes á la marina inglesa.

—Ha llegado á esta corte, procedente de Jerusalen, donde ha estado algun tiempo, el P. Ratisbona, sacerdote ejemplar, que hace pocos años se agregó en Roma al gremio de nuestra santa Religion, abjurando públicamente los errores del judaismo.

—El diputado Sr. Arias, que salió para Francia la noche del 19 en la silla correo, fue detenido en la del 20 á dos leguas de Búrgos por la partida de los Hierros, los cuales hicieron retroceder el coche hasta la parada inmediata, llevándose de ella dos caballos. No cometieron ninguna violencia, ni hicieron ninguna amenaza, y con el Sr. Arias estuvieron sumamente corteses, habiéndole pedido el pasaporte, que despues de haberlo examinado á la luz de un fósforo le devolvieron, dándole muy atentamente las gracias. Siete cuartos de hora duró la detencion, al cabo de los cuales se despidieron los de la partida, dejando encargado al mayoral que no echase á andar el coche hasta pasado un cuarto de hora.

—En Inglaterra se acaba de confeccionar un licor que tiene por objeto impedir los vómitos de mar y las indisposiciones y mareos de muchas personas al embarcarse, sobre todo los que tienen que atravesar el Océano Atlántico. Este licor se compone de $^1/_3$ de onza de ácido hidroclórico, mezclado con cinco onzas de alcohol y 32 ó 38 de agua, lo cual, despues de destilarlo, se endulza con jarabe de azúcar, tomándose antes de embarcarse dos cucharadas de esta composicion, en la que ademas se pueden echar algunas gotas de esencia de menta ó de almendras amargas.

Bueno es saberlo.

—El príncipe Luis Luciano Bonaparte recorre en la actualidad las provincias Vascongadas, habiendo estado últimamente en San Sebastian, donde las autoridades pasaron á visitarle á su llegada, y el ayuntamiento le festejó de una manera muy notable.

—Se designa para el cargo de capitan de Alabarde-ros al general Ros de Olano.

—En la *Gaceta* siguen publicándose las relaciones de pensiones nuevamente concedidas por las Constituyentes.

No olvidemos que la administracion presidida por D. Baldomero Espartero elevó el importe del presupuesto de gastos á 1,800 millones de reales.

—En *La Epoca* de anoche leemos los notables pár-rafos siguientes.

Despues de decir que han corrido rumores de próximos trastornos, y de asegurar que el órden público no puede alterarse en Madrid, discurre sobre lo que podria suceder si en cualquier punto de España se alzase una bandera como la de Zaragoza, y añade:

«Desapareceria la libertad; desapareceria por completo la prensa; se retardaria, indefinidamente acaso, el dia en que pudiera abrirse la tribuna, porque para las sociedades y los pueblos hay un interes superior al interes de ser liberales y constitucionales: la necesidad que sienten de no perecer en medio de las convulsiones de la anarquía y de los horrores de una guerra civil.»

En seguida nuestro colega lanza la amenaza siguiente:

«O se entra pronto en el período normal, extinguiéndose por completo la rebelion, y afianzándose el órden público, ó el sistema representativo desaparece de nuestra patria. No olvidemos lo sucedido en Francia, y hagamos todos en nuestra esfera de accion cuanto nos sea posible para evitar que llegue ese caso. A idénticos males sociales es necesario aplicar idénticos remedios: el 2 de diciembre en Francia no hubiera venido jamás sin las jornadas de julio; si llegasen á sobrevenir nuevamente en España jornadas como esas, fatal y necesariamente vendrian tambien soluciones como aquella.»

—Leemos en la *Gaceta*:

«*Berlin 25 de julio.*—El ministro de España en Berlin, D. Pascual Oliver, acaba de recibir de Lóndres un despacho, en que se le anuncia que Inglaterra no admitiria ninguna intervencion en España en favor de un gobierno absoluto ó militar, y fiel al espíritu del tratado de la cuádruple alianza (abril 1834), se opondria, de concierto con Portugal, á todo ataque á la forma constitucional del gobierno de la península.»

Esto es lo que se llama favorecer la independencia de un pais. Nuestra generosa aliada hace muchos años nos viene dando pruebas de lo mucho que se interesa por nuestro bien y felicidad.

El veto que pone á toda intervencion debe causar espanto en Europa.

No lo estrañamos. Despues de las glorias alcanzadas en Crimea, y recientemente en los Estados-Unidos, comprendemos su orgullo.

Nosotros le diremos que España puede y debe arreglarse por sí sola, sin necesidad de mediacion estraña, estando nuestro gobierno resuelto á repetir lo que el dignísimo general Narvaez hizo en 1848 con el agitador Mr. Bulwer.

—El sábado por la tarde, en una de las callejuelas que desembocan en la calle Ancha de San Bernardo, dice *La España*, dos honrados guardias municipales se apoderaron de cuarenta ó cincuenta fusiles. Hé aquí el hecho, segun nos lo ha referido un testigo ocular:

Venian dos, al parecer mozos de cordel, conduciendo una camilla, é interrogados por uno de los dependientes de la autoridad acerca de su contenido, contestaron que era un hombre muerto del cólera. La turbacion de los conductores hizo sospechar á los municipales, y á pesar de la resistencia que los mozos oponian, descubrieron la camilla, hallando bajo tres ó cuatro mantas el número de fusiles que dejamos apuntado. Los mozos fueron llevados á presencia de la autoridad, que debe ya haber averiguado la procedencia de aquellas armas.

—La *Gaceta* contiene la siguiente comunicacion que le ha dirigido el gobernador de la provincia de Huelva:

«A fin de que llegue á conocimiento de las oficinas del Estado y particulares á quienes convenga, espero se sirva V. S. disponer que en el periódico oficial que se halla á su cargo se publique el incendio ocurrido en la corrrespondencia pública que salió de Sevilla el 16 del actual en direccion á esa corte.»

—La primitiva congregacion en Madrid dedicada al culto de la Taumaturga del siglo XIX, la gloriosa vírgen y mártir SANTA FILOMENA, establecida en la parroquia de Santiago, da principio el dia 2 del próximo agosto á su anual novena, con el objeto de implorar del Altísimo, por la intercesion de la Santa, el favor por las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Todas las tardes, á las cinco y media, se manifestará á su Divina Majestad, rezándose en seguida la estacion y rosario; á continuacion el sermon y novena, cantándose despues, por un coro de escogidas voces, los gozos de la Santa, el Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado, para la reserva, concluida la cual se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir. Este año estará la imágen de la Santa bajo un solio de flores artificiales del mejor gusto, construido por dos cónyuges individuos de la congregacion.

TEATROS.

—

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *—¿Quién manda en mi casa?*—Baile.—*D. Esdrújulo.*—*El Congreso de jitanos.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

En otro lugar de nuestro periódico verán nuestros lectores un parte bastante curioso de Berlin, con fecha del 23.

—En la telegrafía particular hallamos ademas los siguientes:

«*San Petersburgo 25 de julio.*—El Czar ha nombrado comandantes de las tres divisiones de la flota reorganizada á los vice almirantes Schantz, Nitkoff y Rumiakoff.»

«Nitkoff ha incendiado los puertos mas importantes del Dnieper.»

«*Haya 25 de julio.*—El gobierno neerlandés prepara un proyecto relativamente á la reduccion de los derechos de navegacion en el Rhin percibidos en las ciudades que pertenecen á dicho departamento.»

«*Hamburgo 25 de julio.*—El gobierno ruso acaba de prohibir la esportacion de Finlandia del centeno, cebada y avena.»

—Hé aquí los términos en que lord Palmerston ha contestado á Mr. Murrough, el cual habia preguntado si el gobierno inglés pensaba tomar algunas medidas para prevenir una intervencion armada de la Francia en España.

«Debo creer que no hay motivo alguno, respecto á los asuntos de España, que pueda en manera alguna conducir á una intervencion del gobierno francés en los asuntos interiores de aquel pais. Tocante á la cuestion general, puedo sentar que el Emperador de los franceses es un hombre muy justo, y conocerá sin duda que una intervencion estranjera en los asuntos de España, escepto en circunstancias particulares, que es difícil calcular al presente, seria una medida altamente injusta. El Emperador es tambien un hombre de gran sagacidad, y las lecciones de lo pasado deben haberle enseñado que los soberanos de Francia que han intervenido en los asuntos de España han tenido que lamentar siempre esta conducta, siéndoles al propio tiempo mas ó menos desastrosa para sí mismos. Esto es por lo que no hay ningun temor de que se lleve á cabo la intervencion del gobierno francés en los asuntos de España.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 405. Madrid, juéves 31 de julio de 1856. AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

TACTICA PROGRESISTA.

Leemos en *El Clamor Público* de ayer los siguientes párrafos:

«El peligro no está en que el gabinete presidido por el general O'Donnell nos lleve al absolutismo: parécenos que ni sus deseos ni su interes son estos. El peligro consiste en que este ministerio, accediendo á las escitaciones de falsos amigos que le aconsejan se salga de la legalidad constitucional, abra la puerta á otro gabinete que ya se dibuja en lontananza, detras del cual venga otro aun mas reaccionario, y en seguida otro, hasta dar en el abismo que hemos señalado.

»Y si dispersos los buenos liberales, diezmadas sus filas, en el destierro ó en la emigracion sus hombres mas notables, se viera que tantos años de lucha y tantos otros de sacrificios de toda especie, que tanta sangre derramada y tantas fortunas perdidas, todo habia sido estéril, cuando llegase el momento del peligro de que hemos hablado, ¿habria quien quisiera correr iguales riesgos con la perspectiva del mismo resultado? Mucho tememos que no.

»Medite, pues, el gobierno lo que debe hacer en estas circunstancias difíciles; y, desechando sugestiones insidiosas, siga el impulso que le lleva á encerrarse dentro de la legalidad actual, y que le ha hecho ya dictar medidas como la circular sobre desamortizacion, la sancion de las leyes últimamente discutidas por la Asamblea Constituyente, y otras que son enteramente constitucionales.»

Nada mas lejos de nuestro propósito que debatir sobre las originalísimas apreciaciones de nuestro liberalísimo cofrade. Para que nuestros lectores las den el valor que merecen, básteles recordar que son dignas del diario que fué eco del Sr. Escosura, y que no vaciló en aceptar como consideraciones de buena ley aquellas que tendian á atribuir al sentimiento religioso los incendios de Castilla la Vieja.

Hemos trascrito esos párrafos, para que se conozcan las intenciones de los órganos del progreso, y para que, con ellos á la vista, se pueda comprender cuán oportunas y procedentes son las preguntas que nos vamos á permitir dedicar á nuestro colega.

Dado el supuesto de que llegue á existir eso que *El Clamor* llama situacion reaccionaria, ¿podrá ser tan detestable como lo que el mismo periódico llama situacion liberal?

¿Puede concebirse ningun sistema mas despótico, ni mas perturbador, ni mas en oposicion con la paz y el órden público, que el sistema practicado por los ministros á quienes rendia *El Clamor* los homenajes de su admiracion?

Aparte de los horrores que traeria consigo la dominacion demagógica, ¿hay nadie que pueda temer que venga á erigirse en España un gobierno bajo cuya dominacion se presencien horrores tan grandes como los que hemos presenciado durante el mando de los patronos de *El Clamor Público*?

¿Qué clase de plaga podria traer cualquiera situacion violenta y reaccionaria que no se haya desarrollado en los dos últimos años de gobernacion progresista?

¿No hemos visto durante ese tiempo el motin erigido en necesidad, la discordia en sistema y la descomposicion crecer y propagarse por todos los pueblos de la península?

¿No hemos visto á los soldados de la libertad fusilar el 7 de enero el palacio de la Asamblea soberana?

¿No hemos visto levantarse á los mismos ministros á declarar que era un milagro que pasaran veinte y cuatro horas sin tener noticia de un nuevo pronunciamiento?

¿No hemos visto, por fin, esa memorable esposicion, suscrita por los individuos que forman el gabinete O'Donnell, y en la cual se dice «que desde que triunfó el movimiento de julio de 1854 se allegaron al choque de los partidos la ausencia de toda legislacion sistemática, la acumulacion de cuestiones inmensas, ya bajo su aspecto social, ya bajo su aspecto religioso, la guerra dinástica en Aragon, la epidemia, la carestía y la turbacion continua del órden público en todos los ámbitos de la monarquía?»

Pues si todo eso, y mucho mas que eso, ha visto la nacion española, ¿no comprende *El Clamor* que es hasta ridícula la idea de meter miedo con esos anuncios de una situacion reaccionaria?

¿Dónde, dónde puede haber reaccion que ocasione los males que han ocasionado y volverian á ocasionar las doctrinas del diario que tuvo la poco envidiable mision de ser el órgano del señor Escosura?

Varíe, pues, de método nuestro colega, porque sospechamos que el que ahora sigue no ha de producir efecto.

Es táctica muy gastada la que ahora quiere usar la prensa progresista, y solo obstinándose en ir al mal es cómo podria hacerse sentir en la marcha del gobierno.

Como medio de gobierno, nuestro vespertino colega *La Epoca* quiere ver reunidos en el Consejo de Estado á los señores marques de Viluma y Novaliches, D. Salustiano Olózaga, D. Fermin Caballero, Infante, Gonzalez, Luxán, Alvarez, Nocedal, Gallardo, Sancho, Gomez de la Serna, Martinez de la Rosa, Mon, Olivan, Pidal, Fernandez Negrete, Moyano y Cortina.

Si esto se lleva á efecto, desde luego pronosticamos que en el tal Consejo ha de reinar la mas deliciosa armonía entre todas esas respetables notabilidades cuando emitan su juicio sobre los graves negocios que habrán de someterse á su exámen, v. gr., en la cuestion religiosa.

¡Mentira parece que esto se escriba!

Esta gente todo lo subordina á la personalidad; nada para la idea.

Quieren que haya gobierno, y solo se ponen los medios para que sea eterno el desconcierto y la anarquía.

Como otro recurso para consolidar la situacion, insiste *La Epoca* en la *union liberal*.

¡Lucidos quedaremos!

Y volverán las elecciones:
Y las antesalas á los ministros;
Y las contradanzas de los empleados públicos;
Y la satisfaccion de las exigencias electorales;
Y los manejos de las oposiciones;
Y las contemplaciones con las influencias;
Y las crísis permanentes.
Y. . . . .

¡Santos cielos! ¡Es este el porvenir que nos aguarda, con todas las consecuencias que de semejantes preliminares se siguen y que todos conocemos?

Veinte años de *prácticas parlamentarias* nos han traído al estado en que hoy nos encontramos, y en el que solo se oye hablar de saqueos, incendios, metralla y horrores.

Pero todavía no basta.

Todavía podemos y debemos seguir ensayando el dichoso sistema, que si no sirve para dar la felicidad á España, serviria y seguirá sirviendo para convertir á nuestro pais en el pais mas miserable de Europa.

Francamente lo decimos: nos espanta pensar que el gobierno del conde de Lucena pueda aceptar las indicaciones funestísimas de *La Epoca*.

Desearíamos que el general O'Donnell pasase su vista por la siguiente interesantísima carta que hemos recibido por el correo de ayer.

Algo mas le aprovecharia que leer los artículos de *La Epoca* desenvolviendo ese absurdo de la *union liberal*.

Dice así:

«Torrelaguna 28 de julio.

»El dia 26 del corriente fue para el pueblo de Torrelaguna dia de consuelo y alegría, que no es poco en medio de tantos males como va atravesando, por la mala cosecha, por el daño que han hecho las avenidas, por el continuo clamoreo que recuerda tanta víctima como hizo el cólera, y por el aumento de contribucion. Dicho dia 26 se inauguró la reedificacion de la iglesia del convento de religiosos franciscanos, asistiendo á la funcion religiosa las autoridades todas, cuya asistencia y devocion congratuló á este católico pueblo, y le edificó sobremanera el ver á la oficialidad del batallon de la Princesa que llevaba el palio, la misma que cuando el cólera azotó á este vecindario se esmeró en obsequio del menesteroso, á ejemplo de su comandante. La iglesia de los monges ofrecia una vista estremadamente triste; el convento estaba ruinoso; religiosos solo habia dos: se veia con dolor desaparecer la obra de Cisneros, por cuya razon el pueblo se contristaba: mas hoy ya está la iglesia constituida en un hermoso relicario, el local todo asegurado, y unos doce religiosos entonan cánticos de alabanza al Dios de Sabaoth.

»Si el gobierno de S. M., sea el que fuere, comprendiera sus verdaderos intereses, reedificaria parte de los conventos ruinosos de religiosos, estableceria misiones para todas las provincias, y de este modo, logrando moralizar al pueblo, se ahorraria de gastos, pólvora, y de los suplicios que hoy aterran á Valladolid. Esta es mi idea y de toda esta sierra, y me atrevo á asegurar que es la de doce millones de españoles.

»Un pueblo moralizado es feliz, porque si alguna vez los caciques de los pueblos, mirando por sus intereses, oprimen al vecindario, este sufre con paciencia por amor á la Religion; lo mas que hace es proponer con sumision y respeto. No contando con la Religion, el hombre se resiste al trabajo; y no pudiendo con el poderoso, maquina contra él en la oscuridad de la noche, y cuando no puede vengarse en la persona, tala, incendia y aniquila su hacienda.

»Mucho, muchísimo pudiera decir sobre el particular, si no temiera molestar á V., Sr. Director, y porque de todos es sabido que sin Religion no hay esposa fiel, hijo obediente, soldado leal, empleado honrado, juez justo, ministro desinteresado, ingeniero probo, estudiante aplicado, sacerdote celoso de la gloria de Dios, religioso constante, etc. El hombre religioso no se enorgullece con la prosperidad, y cuando es víctima del hombre intrigante y le persiguen injustamente, sufre con resignacion. De modo que si el pueblo de Torrelaguna tanto se regocija al ver reedificado el convento de monges, ¿cuál seria su alegría si viera restablecido el antiguo convento de misioneros? El clero secular trabaja mucho; pero no basta.

»Abra, pues, el gobierno los ojos, si quiere tener paz.

»S. Santos Navarro.»

A reserva de hablar por nuestra cuenta luego que tengamos los datos suficientes para ello, insertamos el siguiente suelto de *El Diario Español*, á cuyas noticias debemos dar entero crédito, por la exactitud con que suele recibirlas:

«No es cierto que el metropolitano, segun escriben á un periódico de esta corte desde Valladolid, haya tenido que intervenir en las disidencias de aquel cabildo catedral. Lo que hay en el particular, segun nuestros informes, que consideramos exactos, es que algunos respetabilísimos individuos de aquella corporacion eclesiástica, despues de maduro consejo, y de acuerdo con el parecer de personas muy competentes, profesores de derecho canónico, se han dirigido al metropolitano esponiendo sus dudas acerca de la eleccion del vicario capitular que acaba de verificarse en aquella diócesi; dudas que el Excmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo ha encontrado tan fundadas, que se ve precisado á enviar el caso en consulta á Roma. Podemos afirmar asimismo que la mayoría, al nombrar vicario capitular á un individuo que carece de las condiciones que requiere el Concilio, no ha obrado á impulso de los motivos que se le atribuyen, pues ni es prebendado, como falsamente se supone, el sobrino del señor gobernador eclesiástico, de quien dice la mencionada carta que ha recibido el mas lucrativo de los destinos, lo cual no creemos exacto, ni el nuevo rector del Seminario, á quien en la dicha correspondencia se le niega así la capacidad administrativa como la científica, es merecedor de semejante censura, habiendo hecho toda su carrera en un Seminario ilustre, como es el de Osma.»

COINCIDENCIAS.

—

Ciertamente son muy notables las que señala el autor de la comunicacion que á continuacion insertamos. No parece sino que desde 1834 las pasiones revolucionarias han elegido, como por un impulso secreto, los dias desde el 14 al 19 del mes de julio para espantar á nuestra desgraciada patria con escenas sangrientas. La historia de muchos de esos dias quedará grabada, lo mismo en la generacion presente que en las venideras, y no habrá un solo español que al oir nombrar ese fatídico mes no llore los estravios que tantas y tan lamentables desgracias ha ocasionado.

El medio que como lenitivo á tantos dolores, y en desagravio de las ofensas hechas á la Religion y á la Purísima VIRGEN María presenta el comunicante, es, á no dudarlo, el que los católicos consideraran como mas seguro é indefectible. Por eso, al dar cabida en nuestras columnas á la comunicacion mencionada, nos asociamos, sin ningun género de reserva, á tan grandioso y conveniente pensamiento, llamando sobre él mas particularmente la atencion de quien pueda promoverlo y llevarlo á cabo.

Dice así el comunicante:

«Un periódico tan digno del nombre español como el que lleva por divisa «católico antes que político,» es sin duda alguna el mas á propósito para acoger con benevolencia las observaciones que me tomo la libertad de dirigirle, y su voz enérgica y autorizada, haciendo un llamamiento á la conciencia de los buenos, logrará realizar mis deseos, en los que me cabe la dicha de no ser solo.

»Tristes y dolorosos son los recuerdos de las escenas sangrientas por que acabamos de pasar, y no seria yo el que tratase ni aun de recordar por un momento estas luchas fratricidas, si su idea no fuese la base del pensamiento que guia mi pluma. Dejando á un lado las reflexiones sobre su origen, de las que sacaríamos la amarga consecuencia de que la falta del principio religioso es la fuente de todo mal, ¿quién no para su atencion en una coincidencia de fechas bien notable? ¿Quién, desde 1834 hasta la fecha, no recuerda algo en los dias 16, 15 ó 17 del mes de julio, de la mayor parte de los años? ¿Quién no ve en cada uno de los acontecimientos que vienen verifican-

dose desde el 16 de julio de 1834, en igual dia de los años subsiguientes, algo de providencial? Coincidencia notable: á partir de aquel dia, cuya mancha jamás borrarán Madrid y otros pueblos, preciso es ser miope de inteligencia, falto de fe ó dañado de corazon, para no ver en aquel mismo dia y en los iguales de otros años el castigo del cielo sobre el pueblo que tiñó sus sacrílegas manos en la sangre inocente de aquellos á cuyas manos bajaba el Señor todos los dias, y este hecho, que no ha podido dejarse en olvido, se verifica, con mas ó menos intervalo de tiempo, en un dia, en que por otro lado el pueblo católico español se esfuerza en obsequiar á la siempre Purísima Vírgen María, bajo la denominacion de Nuestra Señora del Cármen. Si, como dice un escritor, los delitos de los pueblos los pagan los pueblos en que se cometen, ¿qué tiene de particular que el pueblo de Madrid sea, con harta frecuencia por desgracia, víctima en los dias anteriores ó posteriores al 16 de julio, ya de la peste, ya de la revolucion, ya de las luchas horribles que riegan sus calles y paseos con la sangre de sus hijos, si Madrid vió hace veinte y dos años salpicadas las aras del templo del Señor con la sangre aun mas pura de los hijos de Loyola, de Francisco y de otras comunidades religiosas? Hasta los enemigos de las instituciones monásticas recuerdan con horror el memorable 16 de julio de 1834, dia de luto y de desolacion, de crímenes y de sacrilegios.

»Animado de la fe y de la esperanza que siempre tuve en la intercesion de la Purísima Vírgen, al principiar el 14 los acontecimientos de que acaba de ser teatro la capital de la monarquía, no vacilé un instante en confiar mi tranquilidad á la poderosa mediacion de esta Señora, y mis esperanzas, no tan solo se realizaron por lo que á mí toca, sino que hasta abrigué el presentimiento de que por mi barrio (era uno de los que mas sufrieron el fuego), al dar las doce de la noche del 16, ó sea á la entrada de la Vírgen del Cármen, el fuego cesaria completamente, y para no volverse á romper, como así sucedió, habiendo debido á la Vírgen desde aquel momento tan inmenso beneficio. Entonces concebí un pensamiento, que es el que ligeramente voy á bosquejar, y sobre el cual ruego á V., Sr. Director, medite un poco detenidamente, y si le parece aceptable, en nombre de los principios que sustenta, vea V. el modo de plantearlo, seguro que si V. toma la iniciativa, no solo no se verá aislado en la demanda, puesto que todos los católicos acudirán á su llamamiento gozosos, sino que tambien recibirá la bendicion del cielo por haber contribuido á tan laudable objeto.

»Bien penetrado de todo lo espuesto anteriormente, he creido que, siendo todo cuanto nos ha pasado el justo castigo de los delitos de este pueblo, y deseando verle feliz y contento, me ha parecido que nada podria contribuir tanto á desarmar esa cólera del cielo pendiente sobre nuestras cabezas, como seguir los muchos ejemplos que la historia sagrada nos presenta al referirnos la penitencia que los pueblos hicieron para contener la ira de Dios.

»En su virtud, y deseando, por otro lado, dar un público testimonio de agradecimiento á la siempre Inmaculada Vírgen María, bajo la advocacion de Nuestra Señora del Cármen, escito á V., Sr. Director, y al hacerlo así creo no aventurar nada si digo que como yo y lo que yo piensan y desean muchos católicos, á fin de que por medio de su digno periódico llame la atencion de la manera que mejor le parezca, con el objeto de conseguir, por medio de la autoridad eclesiástica correspondiente, dos cosas: primera, *que se declare dia festivo, y cuando esto no se pudiera, al menos dia de Misa de obligacion en Madrid, el dia 16 de julio, en reverencia de Nuestra Madre y Señora del Cármen*; y segunda, *que en desagravio de las ofensas cometidas por este pueblo en tal dia y sus anteriores y posteriores en varios años, sea declarado el dia 15, ó sea la víspera de Nuestra Señora del Cármen, dia de ayuno de obligacion en esta corte.*

»Si así lo hacemos, no dudo que el Señor, por la poderosa intercesion de María, hará cesar las calamidades que pesan sobre este pueblo todos los años en tales dias, y, desarmado el brazo de su ira, solo caerán sobre nosotros la proteccion de María y las gracias y bendiciones del Eterno.

»Madrid 20 de julio de 1856.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

El ministerio de la Guerra publica en la *Gaceta* los siguientes documentos:

«El capitan general de Cataluña, con fecha 26 del actual, dice á este ministerio lo que sigue:

»Preparado con la anticipacion que á V. E. consta en los acontecimientos que de tiempo atras venian aglomerándose sobre esta importante capital, comprendí, segun tambien le manifesté en escrito del 18, que habia llegado el momento de obrar: dispuse, pues, mis medios de la manera mas oportuna, y me pareció entre ellos como muy político el no eliminar el concurso, siquiera aparente, de seis batallones, la caballería y artillería de la Milicia nacional. Coloqué estas fuerzas en parajes convenientes, al mando de sus jefes naturales, y las del ejército se aprestaron á la lucha, que desde las últimas horas de aquel dia era inevitable. Elegí como base el fuerte de Atarazanas para obrar desembarazado sobre la estensa línea de la Rambla, y conservar la de comunicacion de la muralla de mar con la de la Ciudadela y el puerto: ocupé los edificios de San Antonio y casa-palacio del Obispo, y las plazas del Padró, San Jaime y Palacio, como puntos de apoyo para circunscribir y sujetar en determinadas zonas la insurreccion, que interesada ó ciega se alzaba agresiva á imponente. No lo era para mí, que habia contado mis soldados, y conocia el temple y alma de sus jefes y oficiales. Las fuerzas distribuidas en estas zonas fueron encargadas por el órden de posicion á los coroneles Schmid, Maldonado, Losada (estos dos ahora brigadieres), Rey, Navazo, Cutre, brigadier Pumarino y coronel Pieltain. Completaba el cuadro la artillería de Monjuich y de los fuertes de la plaza.

»La plebe, dias hacia conmovida, empezaba á agitarse; y dada para obrar la señal acordada, de todos conocida, colocáronse instantáneamente las tropas en los puntos prefijados y en las casas y sitios dominantes que de antemano les designé. Aquellas en su totalidad pertenecian á los regimientos de Galicia, Gerona y Constitucion, á los batallones primero de Africa, primero de Sevilla, primero de Granada, primero de Guadalajara y cuatro compañías de Iberia; á los de cazadores de Cataluña, Tarifa, Figueras y primer regimiento de artillería; á los de caballería de Numancia y Calatrava, y á la brigada de artillería de montaña y batería montada.

»Rompióse el fuego á la caida de la tarde del 18, lento en unos puntos, mas ó menos empeñado en otros, y durante la noche generalizado en todos. A la mañana siguiente se notaron ya trabajos emprendidos de barricadas, que pronto en ciertos puntos se trasformaron en atrincheramientos sólidos y bastante bien construidos. Al desalojar de ellos al enemigo, se dirigieron desde luego los esfuerzos de nuestras tropas en las respectivas posiciones que ocupaban, causándonos este honroso empeño algunas bajas. Una de estas fue el general Bassols, segundo cabo de este distrito, que, herido en un costado al tomar una barricada, tuvo que retirarse del distrito de la plaza de San Jaime, donde se hallaba, encomendado desde entonces al teniente general marques del Maestrazgo, que se ofreció á desempeñar aquel puesto de honor.

»El enemigo adquiria crecer en sus fuerzas, y mucho mayores en sus armas, merced á la defeccion de la mayor parte de los individuos de todos los batallones de la Milicia, que, lejos de permanecer en los puestos que les habia señalado, y ofrecieron sostener para cooperar con el ejército en la civilizadora mision de emancipar á Barcelona de la tiranía de las turbas, con muy raras escepciones, les prestaban, primero disfrazada, y desembozadamente luego, sus armas y sus brazos.

»En los combates parciales que se vinieron sucediendo casi sin interrupcion, ni un palmo de terreno pisaron los insurrectos fuera de sus tortuosos recintos, conquistados á precio de la sangre de nuestros bravos.

»Innumerables hechos pudiera citar á V. E. verificados en todos los centros de accion por individuos de todas clases de los cuerpos cuyas fuerzas en ellos se empleaban, si el menos insignificante no bastare para preconizar muy alto el merecimiento de nuestros soldados y la inteligente direccion de sus dignos jefes y oficiales.

»Por todas partes se irradiaban nuestras fuerzas el 20; mas los contrarios, á quienes era muy fácil refrescar las suyas, adelantando por la Zapa su accion, al apoyo especialmente de las formidables barricadas de la calle Nueva y de la Union al Sur de la ciudad, y la plaza de Santa María é inmediaciones de San Agustin al Norte, abrigaban la confianza de dividir nuestra atencion, y llamando fuerzas á puntos estremos y opuestos, aislar el edificio de San Antonio, ocupado por tres compañías de Guadalajara, á las órdenes de su coronel, cuya posesion y la presencia de algunos escuadrones de Numancia y Calatrava por la parte esterior de aquellos barrios debia privarles de los contingentes que se les incorporaban de las poblaciones vecinas, pues en los pueblos del llano de esta ciudad, Hostalfranch, Sans, Sarriá, San Gervasio, Gracia, San Martin de Provensals, Clort, Horta, San Andrés de Palomar, Lugar Nuevo y otros, habia multitud de grupos de paisanos armados é individuos de la Milicia nacional de toda la provincia, para secundar el movimiento revolucionario, pudiendo alentar á los rebeldes la triste circunstancia del dia de no contar Barcelona con murallas; hecho importante, que obliga á estimar lo sucedido de un modo diverso á como hayan podido apreciarse en otro tiempo los acontecimientos de esta plaza.

»A impedirlo contribuyeron tambien algunos disparos de Monjuich sobre la carretera, y otros de la Ciudadela contra los insurrectos, que trataban tambien de acercarse al cuartel de San Agustin el Viejo; y cuando hubo de perseguirse despues en el campo á los rebeldes, situé los regimientos de caballería de Numancia y Calatrava, para precaver fueran acometidos por la espalda nuestros bravos soldados. Llegaron con oportunidad dos compañías de ingenieros que habia pedido al gobernador militar de Mahon, y con su eficaz cooperacion pudo facilitar la entrada en las casas, y hacer uso de los manteletes para cubrir las bocacalles, en union con sacos á tierra, y avanzar con aquellos hácia las barricadas.

»Fue otro medio poderoso, de que no ha sido dable disponer para vencer tantas dificultades, los importantes servicios que ha prestado la armada nacional, teniendo á mi órden todos los buques surtos en este puerto.

»Así pasó todo el dia 20, y con ligeros incidentes de armas la noche del 21. Para la mañana de aquel dia dispuse un ataque general y simultáneo sobre toda la línea del enemigo, á arrebatarle en toda ella sus barricadas, arrollarle hasta fuera de la ciudad, y allí destrozarle, con la oportuna concurrencia de la artillería y caballería, convenientemente establecidas.

»Señalé, pues, como puntos objetivos para este ataque al señor teniente general marques del Maestrazgo la plaza de Santa Ana; al coronel Losada el edificio de Junqueras; las calles de la Union y Conde del Asalto al coronel Schmid, mientras que el coronel Maldonado sostenia libre la del Hospital y sus afluentes. El ataque, que debia iniciarse con disparos de la artillería por lo esterior de la poblacion contra Junqueras, se emprendió con vigor é inteligencia; todo el sistema de barricadas en que serpenteaba el enemigo, y los conocimientos que los protegia, quedaron en poder de las tropas, dueñas tambien respectivamente de los puntos capitales ya marcados, sirviéndoles estos de nueva base para continuar sin perder momento la viva persecucion del enemigo, que, arrollado á la campaña, fue cargado por la caballería y obligado á dirigirse hácia Gracia para buscar el abrigo de fuertes pelotones de sublevados de aquel pueblo, de San Andrés y de San Martin, que desde la casa de la Vireina, de que estaban en posesion, bajaban, aunque tarde, para auxiliar al ya rendido edificio de Junqueras.

»Mas reforzada oportunamente la línea de fuego con nuevas masas de artillería y caballería que hice salir á escape, fue completa la destruccion de los rebeldes, algunos de los cuales trataron todavía, pero en vano, de rehacerse en las primeras casas de la poblacion, y sobre todo en la de la Vireina, en un momento rendida.

»Costoso ha sido el sacrificio hecho en aras de la lealtad á la Reina y á la patria: el guarismo de las bajas se espresa en el adjunto estado; pero tambien los insurrectos han comprado su escarmiento á costa de 244 muertos, que, segun datos oficiales, se han enterrado en los cementerios, sin contar los que han quedado sepultados en los derribos de las murallas, huertos y algunos edificios, y ademas 40 heridos existentes en los hospitales solamente, y los infinitos que hay en sus respectivos domicilios, sobre lo que se están practicando cuidadosas investigaciones.

»Las tropas todas que he mencionado, así como los generales, jefes y oficiales que las han dirigido, se han hecho superiores á todo elogio. Esta circunstancia, que tanto enaltece á todos, me impide hacer recomendaciones especiales. Sin embargo, hago una escepcion en favor del digno teniente general D. Juan de Villalonga, quien desde el primer momento me ofreció sus servicios para sostener la tranquilidad y las leyes emanadas del gobierno de S. M.; y á pesar de su graduacion, se hizo cargo del importantísimo punto de la plaza de San Jaime y calles inmediatas despues de herido el general segundo cabo, y si su reputacion de bravo soldado, ademas de hábil general, no rayara ya tan alta, y su disposicion á sostener siempre los gobiernos legítimamente constituidos no fuera tan conocida, su comportamiento en la ocasion presente bastaria para acreditarlo.

»V. E., en vista de la importancia de este hecho de armas, que asegurará por mucho tiempo la tranquilidad del principado, espero se dignará dar cuenta á S. M. (Q. D. G.), añadiéndole que el ejército de Cataluña y el general que se vanagloria de mandarlo están siempre dispuestos á sostener su trono y el gobierno legítimamente constituido, ó morir en la demanda.»

Estado numérico de los jefes, oficiales é individuos de las clases de tropa muertos, heridos y contusos en las acciones sostenidas en Barcelona y sus inmediaciones los dias 18, 19, 20 y 21 del presente mes.

Estado mayor general del ejército.—General segundo cabo y un oficial heridos.

Regimiento infantería de Africa.—Un jefe y un oficial heridos y otro contuso; 3 individuos de tropa muertos, 26 heridos y 8 contusos.

Regimiento infantería de Galicia.—Nueve individuos de tropa muertos, 19 heridos, y 32 contusos.

Regimiento infantería de Guadalajara.—Un oficial herido y un contuso, 17 individuos de tropa heridos y uno contuso.

Regimiento infantería de Gerona.—Dos oficiales muertos y 2 heridos; 4 individuos de tropa muertos, 15 heridos y 4 contusos.

Regimiento infantería de la Constitucion.—Tres oficiales heridos y uno contuso; 5 individuos de tropa muertos, 19 heridos y 12 contusos.

Regimiento infantería de Iberia.—Dos oficiales muertos, un herido y un contuso; 2 individuos de tropa muertos y 14 contusos.

Regimiento infantería de Sevilla.—Dos oficiales heridos, 3 individuos de tropa muertos, 13 heridos y 3 contusos.

Regimiento infantería de Granada.—Un oficial muerto, un herido y otro contuso; 2 individuos de tropa muertos, 8 heridos y 2 contusos.

Batallon cazadores de Cataluña.—Un jefe contuso y un oficial herido; 2 individuos de tropa muertos, 9 heridos y un contuso.

Batallon de cazadores de Tarifa.—Un jefe contuso, 2 oficiales heridos, un individuo de tropa muerto y 12 heridos.

Batallon de cazadores de Figueras.—Un jefe herido 12 individuos de tropa heridos y 5 contusos.

Batallon de cazadores de Arapiles.—Un oficial y un individuo de tropa heridos.

Tercer batallon de ingenieros.—Un oficial muerto, 2 individuos de tropa heridos y 3 contusos.

Primer regimiento de artillería.—Cuatro individuos de tropa heridos y uno contuso.

Primera brigada de montaña.—Un individuo de tropa herido y 3 contusos.

Cuarta batería, primera brigada montada.—Dos individuos de tropa heridos y 4 contusos.

Regimiento caballería de Calatrava.—Un oficial y un individuo de tropa heridos.

Regimiento de Numancia.—Un individuo de tropa muerto y 2 heridos.

Segundo tercio de la guardia civil.—Cuatro individuos de tropa heridos y 2 contusos.

Escuadras de Cataluña.—Un oficial, 5 cabos y mozos heridos y 1 contuso.

En situacion de reemplazo.—Tres jefes muertos y uno herido, y 4 oficiales muertos.

Retirados.—Un oficial herido.

Totales: 45 muertos, 209 heridos y 89 contusos.

A las cinco de la mañana del dia 29 se ha rendido á discrecion la ciudad de Teruel al brigadier D. Salvador Damato, gobernador militar de la provincia. La Milicia nacional ha sido desarmada.

Las operaciones contra la plaza de Zaragoza siguen su curso. Todos los dias se presentan al capitan general de Aragon oficiales que abandonan la rebelion.

En los demas distritos militares no ocurre novedad.

Los despachos telegráficos de ayer anuncian que toda Cataluña está ya pacificada. No se ha conseguido esto sin nuevas luchas. El general rebelde, Ruiz, con el subinspector de la Milicia del Ampurdan, Roger, se hicieron fuertes en Llers, en número de 2,000 hombres, casi todos nacionales. Allí los batió y dispersó por completo el regimiento de Navarra, mandado por el coronel Gonzalez, resultando algunas pérdidas por ambas partes.

El 25 entró en Francia Ruiz, su ayudante, el mayor de plaza de Gerona, y el comandante de Africa, D. Juan Góngora, con todos los demas comprometidos en la rebelion de Gerona y el Ampurdan. Han sido detenidos é internados por las autoridades francesas.

Barcelona, Tarragona y Lérida, con todos sus pueblos, en completa tranquilidad.

En Valencia lo mismo. La columna que marchó sobre Aragon desarmó antes la Milicia de Segorbe.

Teruel se ha entregado ya al brigadier Damato, huyendo la Junta republicana.

Alcañiz reconoce tambien ya el gobierno legítimo de la Reina.

El 28 ha sido desarmada la Milicia de Badajoz y la de otros varios pueblos de Estremadura.

Los últimos despachos aumentan las esperanzas de que Zaragoza se rinda sin efusion de sangre. Dentro de la ciudad habia ayer lucha entre las dos distintas tendencias de la Junta. No se

ha roto aun el fuego, ni es cierto que el general Dulce se hallase agravado en su padecimiento.

—

Nuestros corresponsales de Leon y Granada nos dirigen las dos siguientes comunicaciones, que no dejan de ofrecer interes:

«Leon 28 de julio.

»Aunque algo atrasadas, voy á dar Vds. algunas noticias del pronunciamiento hecho en esta capital el 17 del que rige en contra del actual gobierno.

»Esperaba ver en los periódicos una relacion exacta de lo ocurrido, y en vez de esto solo he hallado una pequeña reseña, donde mas bien se desfiguran los hechos, y se trató de rebajar su grande importancia.

»Esto es lo que me ha movido á tomar la pluma, á fin de hacer aparecer desnuda la verdad, y que por ella se juzgue con la imparcialidad que merece la historia de la época y de los pueblos.

»Luego que se supo en esta el último nombramiento de ministros hecho por S. M., y la salida del ministerio del general Espartero, el secretario encargado del gobierno político, D. Manuel Arriola; el inspector de la Milicia, Sr. Acebedo, y el comandante y oficiales de la misma, con algunos otros, se reunieron y acordaron no reconocer otro gobierno que el presidido por el duque de la Victoria, oponiéndose abiertamente á que la autoridad militar publicase la ley marcial.

»El 17 por la tarde se dió por el Sr. Acebedo la célebre proclama que ya conoce la prensa, se tocó generala, se reunió la Milicia, se la arengó por dicho inspector, se incitó á sus individuos por medio de algunos alborotadores, y se dió el grito de rebelion, acompañado de vivas y mueras.

»Pocas horas despues se formó una Junta auxiliar de la autoridad omnímoda en que se habia erigido el citado secretario del gobierno político, siendo este su presidente, y compuesta, entre otros, de D. Manuel Barceló, D. Juan de Mata, D. Estéban Moran y don Manuel Prieto Gatino.

»Se detuvieron dos postas que el gobierno dirigió á Galicia, arrancándoles los pliegos que conducian, y sustituyéndolos con proclamas de rebelion.

»La correspondencia fue detenida en su mayor parte, y violentada en otra.

»Varios emisarios fueron dirigidos á diferentes puntos de Asturias, Galicia, Valladolid y otros, para hacer cundir la rebelion.

»Estos son los actos públicos y mas conocidos de dicha Junta y su digno presidente, auxiliados por los oficiales de la Milicia. Entre los privados se encuentra un proclama incendiaria, y se aseguró estar acordado el saqueo de las cercanías de la poblacion. Algunas de estas, en vista de tales rumores, se prepararon con armas y municiones para su defensa.

»La pronta noticia de la victoria alcanzada por el gobierno en Madrid acabó con todas las resoluciones de los rebeldes; y al mágico poder de las palabras *gobierno, órden, castigo á los culpables*, abandonaron sus puestos, huyeron los mas comprometidos, y se preparaban á hacerlo otros, temiendo el justo castigo.

»La autoridad militar y el consejo de guerra empezaban á funcionar; se habia reunido una fuerza suficiente de guardia civil, y parecia justa la alarma de aquellos.

»Bien pronto se disipó esta. Los que habian pensado huir se quedaron, y los que habian huido volvieron pronto á aparecer, presentándose en público cual si fuesen inocentes corderos.

»Tal vez habrán sonado en sus oidos las palabras *perdon, tolerancia, olvido*.

»Muchos de los gritadores y comprometidos eran empleados, y continúan disfrutando tranquilamente sus sueldos En premio de sus ilustres hazañas esperamos les den luego la cruz de este pronunciamiento, para la sucesiva tranquilidad de la provincia, que tantas veces ha estado á merced de los mismos.

»Se ha disuelto la Milicia y la diputacion provincial. No hay aun elegidas personas para esta última.»

—

«Granada 28 de julio.

»Ayer llegó aquí el general Blanco, capitan general de este distrito, detenido, como V. sabe, por la Junta revolucionaria de Jaen. Al momento que el comandante general de aquella ciudad reunió alguna fuerza é intimó á los revoltosos, se disolvió la Junta, los nacionales se fueron á sus casas entregando las armas, y el general Blanco pudo llegar á esta; su primer medida ha sido publicar el adjunto bando para el desarme de la Milicia, que, como V. ve, está fuerecito. Los nacionales se apresuran á entregar los fusiles, y creo que no habrá lugar á castigo alguno, pues el general ha desplegado las fuerzas de esta guarnicion, guardias civiles, carabineros y demas fuerzas que ha reunido, ocupando al amanecer de este dia todos los puntos principales de la ciudad, y fuertes patrullas vigilando por las calles. Los hombres de órden están de enhorabuena.»

Hé aquí el bando que se cita en la carta anterior:

—

D. Antonio María Blanco, *mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitan general de este distrito*, etc.

«Visto que en los acontecimientos de estos últimos dias, á contar desde el 16 inclusive, la Milicia Nacional de esta ciudad, inducida por los enemigos del órden social, ha dado pruebas ostensibles de desobediencia á las disposiciones emanadas del trono constitucional de nuestra augusta Reina la señora doña Isabel II (Q. D. G.); no pudiendo yo consentir la repeticion de tales hechos, altamente criminales; en uso de las estraordinarias facultades de que me hallo investido por el estado escepcional, tengo por conveniente disponer:

»Artículo 1.° Queda disuelta la Milicia nacional de esta ciudad.

»Art. 2.° Todas las armas y fornituras de los diferentes cuerpos de que la misma se componia quedarán entregadas dentro del preciso é improrogable término de cuatro horas, y los que no lo verifiquen serán considerados como enemigos del gobierno, y juzgados militarmente con arreglo á la ley.

»Art. 3.° Para el efecto que indica el artículo anterior se establecen cuatro comisiones, una en el castillo de Bib-Ataubin, otra en el cuartel de la guardia civil, otra en el de la Merced, y la restante en las casas consistoriales.

»Art. 4.° Al verificar la entrega á la comision, el presidente de ella suscribirá con media firma, numerará y devolverá al individuo una de las dos papeletas que presentará, en las que se espresará la calidad de las armas, municiones y efectos, conteniendo el nombre del individuo, clase, cuerpo y compañía, así como su domicilio.

»Art. 5.° Las armas, municiones y efectos que se recojan se clasificarán y depositarán en el parque nacional de artillería, bajo la correspondiente relacion.

»Art. 6.° Los señores comandantes de los respectivos batallones, escuadron de caballería y seccion de artillería, quedan encargados de verificar la entrega, bajo inventario, de lo correspondiente á las bandas de tambores, cornetas y clarines, así como las banderas y piezas de artillería, con su material.

»Art. 7.° Trascurridas las cuatro horas señaladas en el art. 1.°, se practicarán visitas domiciliarias en las casas que ofrezcan sospechas de ocultacion, y los culpables, cómplices ó auxiliadores serán sometidos al *consejo de guerra* para que se les juzgue y aplique la pena correspondiente.

»Art. 8.° Cuando las circunstancias lo permitan, y segun lo ordene el gobierno de S. M., se procederá á la reorganizacion de la Milicia nacional.

»Granadinos: Al adoptar estas disposiciones llevo por objeto el afianzar, de una manera sólida, la tranquilidad pública, pára que á su sombra bienhechora pueda el legítimo gobierno de S. M. labrar la ventura de esta nacion heróica, trabajada por tantos males, cuyas huellas solo borrará una libertad juiciosa, sin la que es imposible mejore la condicion de las clases necesitadas, y por la que tanto ansian los hombres de bien de todos los matices, que no me negarán, seguramente, su apoyo, pues vengo á este distrito con la oliva de la paz en una mano y con la inflexible espada de la ley en la otra. Deseo no verme en la dura precision de hacer uso de ella; antes, sí, quedaré complacido de que mi llegada se señale por todos como el arco de la serenidad en esta pasajera tormenta. Paz, pues, os recomiendo; vuelva cada cuál á sus ordinarias tareas, y vivid seguros de que por conservaros tan precioso bien no descansará un solo instante vuestro capitan general. Granada 28 de julio de 1856. —Antonio María Blanco.»

—

Ayer á las seis de la tarde ha salido de esta corte, por el portillo del Conde-Duque, el tren de artillería de batir destinado al ataque de Zaragoza. Se compone de las piezas siguientes:

Diez cañones del calibre de á 24.
Tres idem idem de á 16.
Dos obuses largos de á 7 pulgadas.
Dos morteros cónicos de á 12 pulgadas.
Tres idem idem de á 10 idem.

Total, 20 piezas, todas de bronce, dotada cada una con 200 tiros, ó sean 4,000 tiros en junto. Los cañones van montados y arrastrados sobre cureñas de cola de pato, último modelo, y los morteros sobre sus afustes, en carros fuertes. Van ademas de respeto dos cureñas de 24. La pólvora, proyectiles sólidos y huecos, y efectos de parque y campamento, tales como cabrias, juegos de armas, tiendas de campaña, etc., van cargados en 64 carro-matos; de manera que con los tiros de mulas necesarios para el arrastre de estos y el de las piezas de artillería, se han reunido 82 tiros, con 554 mulas.

El tren de ingenieros se compone de 27 carros con 116 mulas, cargados de esplanadas, sacos á tierra, espuertas terreras, útiles de zapador y otros efectos. En Guadalajara tomará este convoy un puente á la Birago de á lomo, y las cajas de útiles necesarios para la dotacion de las compañías de ingenieros.

En resúmen, el convoy consta de 18 cureñas y carros fuertes, y 91 carro-matos, arrastrado todo por 670 mulas.

Va el convoy este escoltado por el batallon de cazadores de las Navas, con un escuadron de caballería de la Reina; y como lleva órden de hacer las jornadas cuanto mas largas mejor, puede calcularse que en los últimos dias de la semana próxima estarán ya algunas piezas en batería, si es que los insurrectos dan lugar á que se llegue á semejante estremo. Ademas de la artillería que va de Madrid, han salido de Pamplona varias piezas de batir, con gran repuesto de pólvora y balerío, y en caso necesario podrá echarse mano de la artillería de Lérida, Jaca y Monzon. Esto sin contar con que el general Dulce dispone ya de numerosas piezas de batalla; de modo que en cuanto á medios de ataque, se han reunido los necesarios para vencer hasta la mas obstinada resistencia, aunque es bien seguro que no la harán estremada los insurrectos. En todo caso mas vale en la guerra pecar por esceso de prevision que por falta de ella.

Solo nos resta hacer mencion del personal encargado de las operaciones de sitio. Hé aquí, con designacion de armas, los nombres de los jefes y oficiales.

Jefe del convoy y de las fuerzas que lo escoltan, el brigadier de caballería D. Ramon Gomez.

Artillería. Comandante general el coronel D. Esteban Diaz Aguado.—Mayor general el coronel teniente coronel D. José Alvarez Reyero. Cada uno de estos jefes debe de tener, con arreglo á ordenanza, un ayudante.—Comandante del parque el teniente coronel comandante D. Cárlos Vazquez. Una brigada del 5.° regimiento. Una seccion de obreros de maestranza.

Ingenieros. Comandante general el coronel teniente coronel D. Pedro Argamasilla.—Mayor general el comandante capitan D. Jorge Molina.—Ayudante el teniente D. Bernardo Angulo. Las compañías de pontoneros, primera y segunda del segundo batallon, mandadas las tres por el capitan mas antiguo, D. Juan Tello.

Administracion militar. Comirario de guerra D. Diego Cueto.—Encargado de efectos el oficial primero D. Manuel García.—Pagador el oficial segundo D. Guillermo Soto.—Auxiliares los oficiales terceros D. Francisco Rojas y D. José Eraud.

Sanidad militar. El médico D. Mateo Zavala.

El general Ros de Olano, que en todo lo concerniente á los aprestos de artillería ha procedido con la mayor actividad, asistió ayer á la salida del tren, y lo acompañó por toda la ronda hasta dejarlo en la carretera. Una multitud de gente se agolpó á la plaza de San Gil y calles adyacentes para presenciar la marcha del convoy. Se calcula que estando en movimiento ocupará una distancia de media legua.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 31.

Contiene:

Una esposicion y real decreto, por el cual se concede al ministerio de Hacienda un crédito de 4.700,000 reales como suplemento al capítulo 25, artículo único, seccion 15.ª del presupuesto vigente, para atender á los gastos de elaboracion de pólvora, refinacion del salitre y del azufre, compra del salitre y envases, obras y demas conceptos del material de las fábricas que comprende el referido capítulo. Ademas se concede por este mismo decreto otro crédito de 300,000 reales, como suplemento al capítulo 27 de la misma seccion del citado presupuesto vigente, para atender á los gastos de administracion de la pólvora. El gobierno dará cuenta á su tiempo á las Cortes de estas determinaciones.

Otra esposicion y decreto prohibiendo la concesion de grados y honores de ninguno de los empleos de los diversos cuerpos militares, administrativo y judicial de la armada sino á individuos pertenecientes á los mismos que por sus ascensos naturales y sucesivos puedan llegar á obtener en propiedad dichos empleos. Las autoridades de Marina no darán curso á instancias de individuos particulares en solicitud de las referidas graduaciones ú honores, cualesquiera que sean las razones en que se funden.

Otra esposicion y real decreto en que para volver á la real y militar órden de San Fernando su antiguo esplendor, y que cumpla el esclusivo objeto de premiar los hechos de valor distinguidos y los rasgos de heroismo de nuestros militares, á que debió su creacion, se manda que las cruces de primera clase, cuya concesion date desde la fecha de este decreto, se diferencien en la forma del escudo de las que hasta ahora se usan, segun el modelo que oportunamente se circulará á los directores é inspectores de las armas y demas autoridades superiores del ramo de Guerra.

Un real decreto nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion á D. Isidoro Gil y Baus.

Otro idem idem de idem á D. Santos Gonzalez.

Real órden declarando habilitada de segunda clase, en vez de la de cuarta, la aduana de Huelva.

Idem exonerando y destituyendo de todos sus empleos, títulos y condecoraciones, y separando del servicio al brigadier de infantería, coronel del cuerpo de artillería, D. Casimiro Cañedo y Cienfuegos, quedando sujeto al fallo del consejo de guerra permanente.

BOLETIN ESTRANJERO.

Han ocurrido algunos desórdenes en Deux-Sevres (Francia), á cuyo punto se ha dado órden para que marchen algunas tropas: estos motines parece que tienen relacion con los rumores que circularon de algunos alborotos en el Oeste.

El Monitor del 24 asegura que han tomado parte en la agitacion dos distritos solamente, y que habia dado contraórden para la salida de refuerzos.

—Se hablaba de una crisis ministerial en Dinamarca, la cual reconoce por causa, segun dicen, las instancias de varios soberanos alemanes hechas personalmente al Rey.

—Escriben de Paris á *El Norte* de Bruselas:

«Las cartas de Baden nos comunican un incidente diplomático que ha tenido lugar en aquella ciudad, y que ha llamado mucho la atencion de los viajeros. El conde Walewsky, que llegó el 22 de Hamburgo, se encontraba por la noche en el Casino de Baden cuando entró el conde de Nesselrode. La condesa de Kisseleff, esposa del nuevo embajador de Rusia en Paris, que estaba en aquel momento en el salon del Casino, se apresuró á presentar al ministro de Negocios estranjeros de Francia al célebre hombre de Estado de la Rusia. Despues de las atenciones de costumbre, el conde Walewsky y el de Nesselrode se separaron de los demas, y tuvieron una conversacion muy animada, que duró mas de dos horas.

»No tengo necesidad de deciros que todas las personas que se encontraban en el Casino observaban con un vivo interes aquella conferencia. En efecto, los dos ilustres personajes debian de tener muchas cosas que decirse, despues del cambio de las famosas notas que fueron seguidas de una guerra tan memorable. Llamó la atencion la cordialidad con que despues de esta larga conversacion se separaron el conde Walewsky y el conde de Nesselrode.»

—De Viena escriben al mismo diario con fecha del 20 del corriente:

«Si no me engañan todas las señales, una fresca brisa acaba de soplar al fuego de nuestra amistad con la Francia, pues habituados á verla prestarse con la mas graciosa voluntad del mundo á nuestros deseos respecto á los Principados del Danubio, hoy nos vemos sorprendidos al encontrarnos con resistencia y con perplejidades por su parte. La cuestion de Italia no se encuentra en el caso de un desacuerdo patente entre ambos gobiernos; sin embargo, nuestros hombres de Estado miran con ojos inquietos al otro lado de los Alpes, y estudian el horizonte para descubrir las tempestades que no tardarán en formarse por aquella parte.

»En semejantes circunstancias es muy natural que hagamos el balance de pérdidas y ganancias que nos ha valido la amistad de las potencias occidentales. Que nuestra confianza titubea, es un hecho que ya no puede disimularse; y así es que dirigimos nuestras miradas hácia nuestros antiguos aliados. Vamos á enviar á Prusia un ministro plenipotenciario elegido entre lo mas florido de nuestro personal diplomático, el cual estará á la altura de la delicada mision que le será confiada. Si la Prusia muestra alguna benevolencia y algo de deferencia hácia nuestros deseos, estamos dispuestos á reanudar con esta potencia la-

zos de amistad cuya intimidad obraria ciertamente en nuestras relaciones con la Francia.

»Las alianzas de familia que las casas reales de Inglaterra y Prusia van á contraer, y que Alemania aplaude con simpatías y esperanzas muy diferentes de las que saludaron nuestro casamiento de razon con la Francia, nos inquietan y atormentan. Estamos ya en el caso de preguntarnos si hemos obrado mal en cambiar de apoyos seguros, ventajas positivas é intereses políticos cimentados por la esperiencia de los siglos, por esperanzas engañosas é ilusiones quiméricas; en una palabra, si estamos ya en el caso de las ilusiones y desengaños.

»Por mas que esforcemos nuestra imaginacion é inventemos argucias políticas para demostrar que nuestra alianza actual con la Francia es natural, y exigida por la fuerza de las cosas, nosotros somos los forzados á confesar que esta alianza es enteramente ficticia, y que puede ser un espediente político; pero está en contradiccion con las tradiciones de los dos imperios. Desde fines del siglo xv Austria constantemente ha estado frente á frente de la Francia, de sus tendencias, de sus intrigas y de sus ejércitos; lo mismo en los asuntos de Italia que en la guerra de Schmalkalde, en la de los treinta años que en las de sucesion de España y Austria.

»Repetimos que nos es imposible creer que una alianza nacida de circunstancias pasajeras, ó impuesta por la necesidad, y que no ha sufrido el bautismo de fuego, pueda borrar las lecciones de cuatro siglos.»

—Se están reuniendo actualmente en Fulda (Hesse electoral) una multitud de Prelados alemanes, cuyo objeto es ir á visitar en peregrinacion el sepulcro de San Bonifacio. El 12 del actual llegaron á aquella ciudad los Obispos de Malleuce, de Spire y de Ratisbona.

—Segun los datos estadísticos, de cuya exactitud no podemos responder, los Estados-Unidos contaban á fines de 1855 una poblacion de 27.114,227 almas, ó sean cuatro millones mas que en 1850.

—*El Monitor* trae un artículo sobre los sucesos de España, que consideramos contestacion á los ataques de que el general O'Donnell viene siendo objeto por parte de la prensa inglesa.

Integro le insertaremos mañana.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Pedro ad-Vincula.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas carmelitas de las Maravillas, donde se festejará á Nuestra Señora del Cármen con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

Se gana el jubileo de la Porciuncula, confesando y comulgando, y visitando una iglesia de la religion franciscana, como son: San Francisco el Grande, Tercera Orden, San Cayetano, San Antonio del Prado, monjas de la Latina, del Caballero de Gracia, de San Pascual, Descalzas Reales y Capuchinas.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á María Santísima de la Flor de Lis, predicando por la tarde D. Eugenio Aguado.

En Monserrat continúa á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

La asociacion del Sagrado Corazon de Jesus tiene en Italianos comunion general á las siete de la mañana, á las once Misa mayor y al anochecer rosario, meditacion, sermon, letrillas y solemne reserva.

En San Cayetano es el segundo dia de la novena á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las Cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,5 c.
Títulos diferidos, 25,40.
Participes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 65	á 81	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 41	
Algarroba......	de	á 38 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	8 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Los órganos de la opinion; es decir, los periódicos nos van enseñando sus recetas para la curacion de nuestros males.

Se conoce que siguen aquel aforismo hipocrático, que ha merecido á algunos el calificativo de esterminador:

Non est transeundum ad aliud, suppetente eo quod à principio visum est.

Así, así, hijos mios: la Panacea nos propina, escúchelo el pais:

Unas elecciones.

Zaragoza, para consolarse de todo lo que sobre su infortunada poblacion ha caido, se consolará al saber que en cuanto salga del poder de la metralla y demas zarandajas propias de su estado actual, habrá de entrar en las delicias electorales, con los rencores, los odios, etc., etc.

—**El señor marques de Albaida está ya en libertad.**

¿No convendria tambien este señor en el Consejo de Estado para armonizar las consultas de este cuerpo? Suplicamos á *La Epoca* que nos conteste.

—**De Barcelona y de Vich nos escriben preguntándonos** si sabemos cuándo se restituirá á sus diócesis á los dignísimos Prelados que hoy se hallan sufriendo aun los rigores de la persecucion progresista.

Rogamos al Sr. Rios y Rosas se apresure á hacer la reparacion que reclama la justicia.

—**El señor capitan general de Madrid ha recibido** una carta, firmada con el pseudónimo de *un vecino de esta capital*, en la que se le remite un billete de banco de dos mil reales para que sean aplicados al socorro de los soldados heridos y de las familias de los muertos de igual clase de resultas de las últimas ocurrencias de esta corte.

—**En Sevilla se vá á cantar el** *Te-Deum* **por la desaparicion del cólera.**

—**Nos parece sumamente oportuna la siguiente** comparacion que hace nuestro estimable colega *El Leon Español*:

«*Revolucion de 1854.*—Despues del triunfo, turbas de vencedores buscaban á los vencidos, puñal y trabuco en mano, registrando sus casas y las de sus amigos, tomando las salidas de Madrid para estorbárles la huida, persiguiéndolos en su fuga, y aun amotinándose en son de guerra porque se les habia escapado una augusta señora, esposa y madre de reyes.

»*Revolucion de 1856.*—Alcanzado el triunfo, los vencedores perdonan á los vencidos. En Madrid gozan de libertad hasta los jefes de la revolucion: en Barcelona los mismos jefes del ejército piden al capitan general por las vidas de sus adversarios; á propuesta del coronel Schmid. celebran funerales por los muertos de uno y otro bando, y ademas los jefes y oficiales heridos imploran desde el lecho del dolor gracia para sus agresores: en Sevilla, en fin, los mas monárquicos y religiosos interponen sus ruegos ante el general en pro de los aprehendidos con las armas en la mano, y algunos piadosos y venerables sacerdotes, como los ex-capuchinos PP. Cabra y Mijares, y el P. Lopez, vuelan á Sanlúcar á implorar de S. A. R. la infanta la intercesion con su augusta hermana en favor de tantos desgraciados.

»Si esto es un efecto de la civilizacion, nos alegramos de que el año de 1854 se haya hundido para siempre en el abismo del olvido; y si es un efecto de hidalga generosidad de los partidos conservadores, nos felicitamos cordialmente de ello; y uniendo nuestros votos á los de nuestros amigos, pedimos clemencia para los de Madrid, para los de Barcelona, para los de Sevilla, para los de todas partes que tengan necesidad de ella.»

—**El itinerario para el nuevo correo de Madrid á** Francia por Soria, que se establece desde 1.° de agosto, tardará treinta y ocho horas y media, y llegará á Madrid á las ocho de la noche. Irán por esta nueva línea la correspondencia de las provincias de Pamplona, Logroño, Zaragoza, Teruel, Huesca, Soria y Guadalajara.

—**A propuesta de varios jefes de la guarnicion de** Barcelona, se celebrarán en quella capital religiosas exequias en sufragio de las víctimas de las horrorosas jornadas del 19, 20 y 21 de julio. Al concebirse tan laudable y cristiano proyecto, procediéndose con una hidalguía digna del noble carácter español, se ha querido que las religiosas preces que se eleven al Todopoderoso se dirijan á favor de los vencedores y vencidos, como á hijos de una misma patria y de un pueblo eminentemente católico.

—**La sociedad de San Vicente de Paul destina cada** noche dos de sus miembros para velar y asistir á los heridos que se están curando en el hospital de los franceses; y no hay para qué decir cómo desempeñan estos individuos, por lo general acomodados y jóvenes, este encumbrado rasgo de caridad evangélica.

Muchas y muy distinguidas familias se han apresurado tambien á enviar hilas, vendajes y otros útiles favorables á los desvalidos que gimen postrados bajo el techo hospitalario de San Luis.

—**Ayer ha sido preso el Sr. Peñasco, administrador** que fue del patrimonio en el Pardo, y que mandaba un escuadron de la Milicia.

—**Dice** *El Parlamento*:

«Un periódico rectifica la noticia que dimos en uno de nuestros últimos números acerca de la prision del torero *Labi*. Nos alegramos de que nuestros informes no hayan sido exactos, y sentimos habernos apresurado á dar aquella noticia, que á su vez han publicado otros colegas de la corte, sin duda con la misma buena fe, y dando crédito á los mismos rumores en que nos fundábamos al comunicarla nosotros.»

—**El gobernador de esta provincia ha encarcelado** á un subinspector y un celador de vigilancia por el delito de haber ofrecido la libertad á una mujer presa en la cárcel del Saladero, mediante dos onzas que debian entregarse al gobernador y secretario del gobierno civil. Nos complace esta escelente medida del Sr. Alonso Martinez.

—**Un periódico progresista de Lisboa,** *A' Civilização*, juzga la conducta del derrumbado ídolo de nuestros progresistas en el párrafo siguiente, que traducimos del número del dia 25:

«Espartero, dice, el jefe popular, no se mostró á la altura de su deber y de su posicion. Hubiera sido digno el rehuir el combate si juzgaba la resistencia inútil ó perjudicial; pero desaparecer de entre los combatientes que se jugaban la cabeza por su culpa; pero meterse en ignorado escondrijo mientras el pueblo de Madrid victoreaba su nombre entre el estruendo de la metralla que diezmaba sus filas, es un proceder que deslustra y desautoriza al antiguo general. El martirio del Arzobispo *D'Affre* abrazado á la cruz y evangelizando la conciliacion en las barricadas de Paris, tiene una aureola de gloria, y bien pudo haberla envidiado un gran jefe militar.»

Las palabras de nuestro lusitano colega no tienen réplica posible.

—**Ha sido nombrado caballero gran cruz de la real** órden de Isabel la Católica el Excmo. Sr. D. Francisco Goiri, director del Banco de la Habana.

—**En** *El Occidente* **leemos lo que sigue:**

«Ni existe ni puede existir rivalidad entre el primer vencedor de la revolucion europea de 1848 y el vencedor de la anarquía social en 1856. Son dos ilustres soldados del ejército del órden, y no tienen ni pueden tener mas rivalidad que la que suele existir entre los soldados; la de dar mayores pruebas de decision y de contraer mayores méritos en el puesto que la suerte les destina. El general O'Donnell puede contar hoy con los desinteresados servicios del duque de Valencia para la defensa de la causa comun; del mismo modo que el duque de Valencia, si mas adelante vuelve á ser el jefe de una situacion conservadora, tendrá á su lado, sin vacilar un instante, al ilustre caudillo de Lucena, para ayudarle á pelear por los principios tutelares de toda sociedad y por los intereses de la libertad y del órden.»

—**Los periódicos de Barcelona encomian la conducta** del cura ecónomo, Rdo. D. Juan Perelló, que, arrostrando riesgos y sacrificios, llenó cumplidísimamente los deberes de un buen ministro del Dios de paz. La poblacion entera le rinde el mas sincero voto de gracias, lo mismo que al Excmo. señor capitan general del principado, por los humanitarios sentimientos que ha desplegado con los vencidos, concediéndoles, cual César, despues de la victoria, el perdon de su estravío.

—**En Sevilla se va á cantar de un dia á otro el** *Te-Deum* en accion de gracias por haber desaparecido la terrible epidemia que ha consternado á aquella poblacion.

—**Parece que ha sido admitida la dimision del director** de la caja de Depósitos, D. Pedro Jontoya, y la de algunos otros empleados que en la prensa y en la tribuna han hostilizado al general O'Donnell.

—**La diligencia que se dirigia á la Granja, y en la** cual iba el señor conde de Puñonrostro y su familia, ha sido robada. Un pobre arriero fue asesinado en el mismo camino.

TEATROS.

—

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve.—*Mal de ojo.*—*El Parto de los montes.*—Baile.

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Parece ser que el Emperador Napoleon ha dado órden al príncipe Luis Luciano Bonaparte para que deje á España, regresando inmediatamente á Francia.

—El Emperador volverá muy pronto á Paris.

—Se aguarda de un momento á otro en este último punto al general Pelissier. El Emperador habia mandado una carta autógrafa á aquel, por medio de uno de sus ayudantes de campo, para ser el primero que felicite á aquel héroe á su desembarco en Marsella.

—El total de las suscriciones centralizadas en Paris para el socorro de los paises inundados ascendia el 28 á 6.095.988 francos y 4 céntimos.

—Segun noticias de Constantinopla, recibidas por la via de Marsella, el Sultan dió el 15 al general Pelissier el banquete que ya hemos anunciado á nuestros lectores. El general dejó á la capital el 16.

La brigada del general Bosquet se preparaba á embarcarse el 17; pero no lo hizo, en vista de una contraórden. Se habia recibido ya la noticia de que la Rusia no queria entregar á Kars á la Turquía.

—Un parte telegráfico de Berlin, fecha del 26, dice que, segun *La Correspondencia italiana*, habia habido algunas tentativas de insurreccion en la mañana de dicho dia en Massa y Carrara, en el ducado de Módena. Se ignoraban aun los pormenores.

Estaba interceptada la comunicacion del telégrafo en el territorio de Módena. El gobierno piamontés ha tomado todas las medidas que exigen las circunstancias.

—Dicen de San-Petersburgo el 17 de julio á *La Correspondencia Havas*:

«Varios agentes diplomáticos han tenido la honra el lúnes último de ser presentados al Emperador. Entre ellos se cuenta al enviado estraordinario del reino de las Dos-Sicilias, el caballero de Regina, que ha vuelto á su puesto despues de una ausencia bastante larga; el Sr. Vebeira da Silva, que representará al Emperador del Brasil en la ceremonia de la coronacion; y el vizconde de Jonghe de Adoin ha entregado al Emperador los documentos que le acreditan de nuevo en la corte de San-Petersburgo en calidad de ministro de Bélgica. Fueron presentados despues M. Baudin y los agregados á la embajada de Francia; el secretario de la legacion de Austria, conde de Mulmen; Mr. Fane, secretario de la embajada inglesa, etc.

»El príncipe Menschikoff ha salido de Moscow para sus dominios, en donde permanecerá hasta la época de la coronacion. Los ataques generalmente violentos dirigidos á su mando durante la guerra, las fatigas y disgustos de todo género que ha sufrido en estos últimos años, han quebrantado, segun dicen, su salud.

»Asegúrase que el gobierno teme que la reunion de una inmensa concurrencia con motivo de las fiestas de la coronacion, en la época de los calores, produzca de nuevo el desarrollo del cólera, de cuya enfermedad subsisten todavía restos, y se añade que por esta razon en parte no durarán mucho tiempo los festejos. Las tropas se hallan acampadas fuera de Moscow, no habiendo en la ciudad mas que cortos destacamentos.

»El número de los buques que arribaron á Cronstadt hace algunas semanas asciende ya á las tres cuartas partes de los que han entrado en este puerto durante los últimos años que han precedido á la guerra. Sin embargo, el comercio con Inglaterra se reanima muy lentamente, y no realiza las esperanzas que se habian concebido.»

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 406. Madrid, viérnes 1.° de agosto de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

Á LA EPOCA.

Leemos en *La Epoca* de ayer:

«Nuestro apreciable colega La Regeneracion apoya las consideraciones de *La España* respecto de la poca probabilidad que hoy existe de una buena inteligencia entre nuestro gobierno y la Santa Sede, mientras no se cambie radicalmente *la política* relativa á ciertas cuestiones, entre las que ocupa el primer lugar la desamortizacion.

»No nos gana nuestro apreciable colega en deseos de que cese cuanto antes un divorcio tan fatal á los intereses de la Iglesia como del Estado; pero tenemos la fortuna de ver las cosas bajo mas risueño aspecto y de esperar confiadamente que hoy, como en otras épocas, podrá llegarse á un arreglo satisfactorio para la Iglesia, sin menoscabo tampoco de los intereses fundamentales del Estado, ni de los principios aceptados, no solo por los partidos constitucionales de España, sino tambien por la misma corte de Roma en el último Concordato.

»Nosotros, que hemos defendido que el principio de la desamortizacion estaba completamente reconocido en nuestro tratado con Roma, creemos que, sin faltar á él, puede verificarse la venta de los bienes de la Iglesia con la intervencion de los Prelados, dedicándose sus productos única y esclusivamente á las atenciones del culto, y quitando la condicion irritante de que la Iglesia no pueda adquirir en lo sucesivo. El gobierno, que no puede menos de aceptar estas ideas, conseguirá, sin duda, de las próximas Córtes términos hábiles para que, sosteniendo el principio de la desamortizacion, se ofrezcan medios decorosos á la Santa Sede de terminar su divorcio con la España. Este es nuestro mas ardentísimo deseo y nuestra fundada esperanza. Permítanos nuestro apreciable colega no insistir mas hoy sobre una cuestion que no es propia de las presentes circunstancias, en que toda la atencion del gobierno debe cifrarse en el restablecimiento del órden social.»

Si las circunstancias no permiten á *La Epoca* estenderse sobre la cuestion de que se hace cargo en los anteriores párrafos, mucho menos podemos hacerlo nosotros, que ocupamos una posicion muy distinta de la de nuestro colega respecto al gobierno del conde de Lucena. Por eso nos vemos obligados á aplazar para su dia el tratar la cuestion ampliamente, limitándonos por hoy á recomendar muy encarecidamente á *La Epoca* que haga por leer las *Observaciones* que la Santa Sede dirigió al despacho de nuestro gobierno, y en las cuales hallará todo lo necesario para ilustrar su juicio.

Mucho tememos que *La Epoca* haya de perder sus ilusiones, y que, á pesar de sus deseos de ver restablecidas las relaciones de España y Roma, esto no se logre si el nuevo gabinete adopta las ideas que se emiten en los mencionados párrafos.

Es preciso que *La Epoca* se convenza de que es absurdo pretender conciliar lo que de suyo es absolutamente inconciliable.

Los hechos no pasan en vano, y de ahí el creer nosotros que no sea fácil volver á ciertas soluciones, que, por su carácter altamente conciliador, han venido despues á ser el punto de partida de disposiciones en estremo perjudiciales para intereses sagrados.

Por lo demas, concluiremos haciendo notar la gráfica contradiccion en que incurre *La Epoca*, probando así lo impracticable de su sistema.

Conceder á la Iglesia la facultad de adquirir, y al mismo tiempo darle al pais la de desamortizar, ó es un contrasentido manifiesto, ó es lo mismo que decirle el Estado á la Iglesia: adquiere; pero adquiere para mí.

Insertamos, como ofrecimos ayer, el siguiente artículo de *El Monitor*, que, como es muy natural, por las apreciaciones que en él se hacen, ha llamado la atencion de la prensa.

El carácter oficial de este diario no deja, en efecto, de dar grande importancia á la aprobacion esplícita que consigna respecto de la conducta del general O'Donnell en los últimos sucesos, y que forma un notable contraste con las diatribas de que ha sido objeto el conde de Lucena por parte de los periódicos ingleses.

«Hemos seguido con interes los últimos acontecimientos de España, y los hemos celebrado hasta cierto punto, creyendo poder augurar de ellos un resultado favorable para el establecimiento sólido del gobierno constitucional; porque la Francia, que representa en Europa las ideas de 89, no puede tener otro deseo que ver á un Estado vecino, por cuya prosperidad se interesa vivamente, evitar la anarquía ó el despotismo, estos dos escollos de todo progreso, de toda libertad; y como el ministerio Espartero no parecia tener ni fuerza para precaver los escesos, ni la energía necesaria para gobernar un gran pais, es natural acoger con simpatía un cambio que debe afirmar el trono de Isabel II.

»Algunos periódicos estranjeros, cegados por su poco razonada preferencia de un nombre, se han puesto á calificar de golpe de Estado la dimision de un ministro aceptada pura y simplemente por la Reina despues de reiteradas negativas. Si esta dimision hubiese sido la de O'Donnell, habrian mirado ese hecho como muy constitucional. El espíritu de partido jamás deberia desnaturalizar las cosas hasta ese punto, ni esforzarse de ese modo en estraviar la opinion pública.

»De dos años á esta parte hallábase la España en un estado deplorable. Este gran pais, por tanto tiempo árbitro de Europa, cuya alianza, aun recientemente, era buscada con tanto empeño, habia caido en el ínfimo rango. Ya no tenia Hacienda, ni ejército, ni marina, ni comercio, ni administracion, ni influjo esterior. En esta difícil situacion, los ambiciosos, en vez de procurar robustecer lo que habia, intentaban conmoverlo, ya adulando las pasiones de la multitud, ya queriendo realizar utopías peligrosas.

»Las turbulencias que han agitado á la España desde hace algunos años proceden justamente de la fatal idea de ciertos ministros, cuatro años há, de dar un golpe de Estado cuando la España estaba tranquila y próspera, y cuando ninguna razon poderosa les obligaba á cambiar bruscamente las leyes del reino. Para que un golpe de Estado sea legítimo á juicio de la posteridad, es menester que una necesidad suprema lo justifique, y que á los ojos de todos sea el único medio de salvar el pais.

»Conocemos á los que soñaban en golpes de Estado, no para modificar algunas instituciones, sino para derribar el trono ó cambiar la dinastía, ya uniendo Portugal á España bajo la casa de Braganza, ya creando una regencia. Agradecemos, pues, al general O'Donnell que *sin golpe de Estado* haya intentado restablecer en España el órden, esta primera é indispensable base de la libertad. Le agradecemos que durante los primeros momentos de anarquía haya puesto todos sus cuidados en reorganizar el ejército español, así en lo moral como en lo material; porque no bastaba haber rehecho algunos batallones ó escuadrones; era preciso principalmente dar á soldados tan valientes y capaces de grandes cosas los únicos móviles que mantienen los ejércitos, el deber, la fidelidad al soberano, la disciplina.

»Esperemos, pues, que los recientes cambios pondrán término á esos golpes de Estado y á esos pronunciamientos tan funestos, porque sinceramente deseamos que la España, que tantos elementos de fuerza y de prosperidad encierra, recobre, en medio de la calma, el rango que le es debido, en vez de descender al nivel de ciertas repúblicas de la América del Sur, donde no se encuentra patriotismo, ni virtudes cívicas, ni principios elevados, sino únicamente algunos generales que se disputan el poder con el auxilio de soldados estraviados por vanas promesas.»

LA CARTUJA DE MIRAFLORES.

—

Creemos que nuestros lectores leerán con gusto la siguiente descripcion que de ese bellísimo monumento hace *El Civilizador, revista militar* de Búrgos:

«Quien camina desde esta ciudad hácia el Oriente, encuentra la pintoresca vega del Arlanzon, risueña y prolongada hasta un lejano horizonte, casi siempre pintado con el morado y el azul que nos presentan los términos lejanos de las tablas deseadas de Rafael de Urbino. Es preciso abandonar la orilla del rio y dirigirse á la cercana elevacion del terreno, situada á la derecha, por un modesto camino que asciende sobre la colina.

»Pronto aparece un arco gótico, que describia el recinto antiguo de la Cartuja de Miraflores. Es preciso despues perfilar la tapia de la huerta del monasterio, y presenciar el agradable aspecto de los arroyuelos que inadvertidamente salen al encuentro, y que corren á menudo sobre el verde tapiz de la espesa y la crecida yerba, siempre fresca; oir el mugido que sale del inmediato monte de encinas; participar de la fragancia del silvestre espino y del tomillo, y presenciar la poética perspectiva de las ondulaciones del campo embellecido con los árboles, y estender la mirada sobre un vasto pais engalanado con las líneas blancas de los caminos, con las aceñas que parecen oponerse al curso del rio, con los rústicos puentes, pueblecillos alegres y graciosos, cuyas campanas suelen percibirse frecuentemente con el sonido de las campanillas de los ganados ocultos en las alamedas.

»Si llegais á la eminencia, vereis una perla en la soledad, la Cartuja, el panteon de D. Juan el II, en donde descansa este monarca, con mas lujo que el de los Reyes actuales, debajo de su sepulcro de mármol y de alabastro, prodigio del gusto de su tiempo, asombro del artista y sueño dorado de la misma poesía. Todo se debe á la Reina Católica.

»No os llamo yo la atencion sobre aquel coro de inaudito trabajo, suspendido en el aire, con sus encajes y sus elegantes hornacinas, ni sobre sus colgantes calados, pabellones preciosos que bordan festoneando la bóveda escelsa y atrevida. No os apercibais de aquel religioso silencio, ni de aquellas pinturas de Juan de Juanes, ni de aquellas capillas iluminadas al fresco, ni de aquellos cristales de colores, ni de aquellos cláustros interminables, ni de aquellos purísimos raudales, cuyo ruido solamente, con el canto del mirlo, alteran dulcísimamente aquella angélica quietud.

»Yo solo exijo que mireis el altar principal, cuyo oro brilla todavía como en el siglo xv. Pues bien: ese oro es el que trajo Colon de las Indias, como él decia. Isabel recibió las primeras pepitas del metal precioso; recordó que estaba construyendo un monumento á la memoria de su padre en la Cartuja de Miraflores, y le destinó á dorar el altar de aquel templo. Sí: las primicias se deben al Altísimo especialmente. Rasgo de piedad que hace asomar las lágrimas de ternura á los católicos ojos. Si alguno atentase contra esos monumentos de la piedad, de la historia y de las artes, directa ó indirectamente, cometeria un verdadero vandalismo.

»La civilizacion es deudora á la Reina Católica de la proteccion á sus mas influyentes principios. *El Civilizador* hoy lo consigna. La historia española debe á Isabel el cuadro mas interesante, que es el siguiente:

»Se ven en primer término los caballeros de la corte mas cercanos por su categoría á la real persona. Conversan los guerreros, en cuyas armaduras se descomponen los lucientes rayos del sol de mediodía. El gobernador de Granada entrega las llaves de la plaza con la rodilla en tierra, como se le ordena; los árabes que le acompañan tienen tristes los semblantes.

»El segundo término está poblado por la gente de guerra, mezclada con los objetos naturales; los briosos corceles de Andalucía están impacientes ya. Una ciudad muestra sus puertas abiertas, sus edificios, sus torres; sus habitantes casi pueden distinguirse. En el término sobre una colina llora Boabdil la pérdida de su ciudad: el último de los reyes moros da á la España y á Granada el último *adios* bañado en llanto. ¿No es cuadro sublime? Bastaba para ello que su autor fuese la majestad de la Reina de Castilla.—*J. M. N.*»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

Cataluña está completamente tranquila, y Zaragoza ha hecho proposiciones para someterse, segun verán nuestros lectores en los partes y advertencia que siguen, y que publica la *Gaceta* de hoy en la *Parte oficial* del ministerio de la Guerra:

«El capitan general de Cataluña, con fecha 27 de julio, remite á este ministerio los dos partes que ha recibido del gobernador militar de la plaza de San Fernando de Figueras, y son como sigue:

»Núm. 1.°—Excmo. Sr.: Habiendo adquirido noticia de que al pueblo de Llers, distante una hora corta de Figueras, habian recurrido las fuerzas de los pronunciados contra el gobierno de S. M., en número de unos 250 á 300 hombres, y que en la poblacion inmediata de Pon de Molins se encontraba el comandante de la Milicia nacional, D. Ramon Rojer, que se titula jefe de brigada, con su batallon de la frontera, en combinacion con las fuerzas mandadas por D. Felipe Ruiz, ex-comandante general de esta provincia, que habia tomado posicion en el pueblo y alturas de San Lorenzo de la Muga, formando entre todos un total de unos 2,000 hombres, y no siéndome posible disponer de la fuerza necesaria para batirlos, por tener ocupada la mayor parte del regimiento de Navarra en guarnecer y contener la poblacion de Figueras, que se encontraba y se encuentra en la mayor efervescencia y con tendencias muy marcadas hácia los insurrectos, reconcentré ayer en el castillo de mi mando toda la guarnicion, y dispuse que el coronel del regimiento de Navarra, D. José Gonzalez, con cinco compañías de escasa fuerza, se dirigiese esta mañana en busca de los enemigos, con quienes tambien se encontraria reunido el subinspector de la Milicia nacional de esta provincia, D. Enrique Climent, y que al propio tiempo se pusiese el segundo comandante del citado regimiento, D. Antonio Cantos, al frente de otras dos compañías, en direccion á la carretera de Francia, con las instrucciones necesarias para que maniobrase en combinacion con la columna de su coronel, y cooperasen los dos á la destruccion de las fuerzas rebeldes. En efecto, desde el citado pueblo de Llers me dirige el coronel de Navarra, con esta fecha, el parte siguiente:

»A la una del dia llegué á la vista de este pueblo, donde encontré á los enemigos posesionados del cas-

tillo y parapetados en las casas todas del pueblo, teniendo ademas formada una columna de regular fuerza sobre la derecha; al momento que avistaron la de mi mando principiaron á tocar á rebato y se dispusieron á recibirme, envalentonados sin duda por la ventajosa posicion que ocupaban; pero sin arredrarme por ella di las órdenes convenientes para el ataque, y al cabo de una hora de nutrido fuego conseguí apoderarme de todas las casas de la poblacion, teniendo que sostener un vivo combate para cada una, á escepcion del castillo, desde el cual me dirigian á mansalva un mortífero fuego.

»Cuando se hallaba empeñada la accion, y en lo mas fuerte de la lucha, avanzaron las fuerzas mandadas por el comandante Rojer, á favorecer á sus compañeros; pero la columnita al mando del comandante Cantos les cayó por el flanco, cargándoles con decision á la bayoneta, consiguiendo primero deshacerlos, y poniéndolos despues en precipitada fuga.

»Los que se hallaban en el castillo continuaron sus disparos hasta las tres y media de la tarde; y convencido de que sin artillería era de absoluta imposibilidad apoderarse de él, he resuelto retirarme hácia esa plaza de San Fernando, por estar ya encima la noche, y no conseguir objeto alguno con continuar en posesion de la poblacion de Llers, á fin de que, segun la posicion que ocupen los rebeldes, pueda mañana, si V. S. lo ordena, volver á atacarlos tan luego como sepa de fijo su paradero.

»El ex-comandante general, D. Felipe Ruiz, no se atrevió sin duda á bajar á auxiliar á las fuerzas de su mando que se batian, por no separarse de la frontera de Francia.

»El resultado de este combate, donde todos los individuos del regimiento que tengo el honor de mandar, y los de las demas fuerzas que concurrieron del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo, carabineros, mozos de la escuadra de Perelada y guardia civil, se han conducido con la valentía propia de militares españoles, ha sido destruir á los rebeldes, causándoles de 12 á 14 muertos y muchos heridos, y 3 prisioneros; teniendo por mi parte que lamentar la pérdida de tres individuos de tropa muertos, 2 oficiales y 13 de tropa heridos, y dos contusos de los primeros y 4 de los segundos.

»Al concluir este parte creo de mi deber hacer especial memoria del bizarro comportamiento del teniente coronel D. Manuel Uriondo; del capitan don Francisco Gomez Mercado; tenientes D. Pablo Hernandez, D. Manuel Carrascosa y D. Manuel Armiñan, todos del regimiento de Navarra; D. Desiderio Gonzalez Miramon, del batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo, y el subteniente D. Joaquin Seron, del de Navarra, y del capitan de carabineros de reemplazo, D. José Urguia.

»Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, creyendo de mi deber manifestarle que los brillantes resultados que quedan descritos en el parte que antecede, se deben muy particularmente al sereno valor y pericia militar del decidido coronel de Navarra, D. José Gonzalez y Gonzalez, que ha aumentado por este hecho de armas el número de los importantes servicios que continuamente está prestando, habiéndome sido posible contener, por su activa cooperacion, el inminente peligro de que se pronunciase la poblacion de Figueras, y rechazar los medios de toda clase con que los insurreccionados, y particularmente su jefe, D. Felipe Ruiz, han procurado tantear el apoderarse de esta importante fortaleza de San Fernando, cuyas consecuencias hubieran sido de inmensa trascendencia.

»Tambien recomiendo á V. E. el leal comportamiento del capitan de Navarra, D. José María Patiño, que, encontrándose destacado en Gerona con su compañía, rechazó con energía las sugestiones y seduccion con que el gobernador militar, D. Felipe Ruiz, quiso comprometerle para que se pronunciase, y arrostrando toda clase de peligros sacó íntegra de Gerona toda su compañía, seguida de otras dos de cazadores de Ciudad-Rodrigo, viniendo á reunirse con su regimiento, y á operar con las demas tropas leales.

»Igualmente es digno de especial recomendacion el teniente escedente de estados mayores de plaza, don Miguel Mediavilla, que constantemente ha estado á mi lado en las críticas circunstancias por las que estamos atravesando, desempeñando con el mayor acierto y decision comisiones las mas delicadas, y que han exigido mucho tino y reserva, al propio tiempo que se ha lanzado á las calles, escoltándome solo por en medio de los grupos amotinados con el mayor valor y serenidad, haciéndose acreedor á la munificencia de S. M., y suplicándole se sirva elevar al conocimiento de su gobierno todo el contenido de esta comunicacion, para que en su vista pueda adoptar las disposiciones que juzgue convenientes.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras 25 de julio de 1856.—Excmo. Sr.—El brigadier gobernador, José del Real.—Excmo. Sr. capitan general de este distrito.

»Núm. 2.°—Excmo. Sr.: Cuando ya tenia cerrada y pronta á dirigir á V. E. mi comunicacion de fecha de ayer, acabo de recibir sus respetables de 22 y 25 del corriente, y, en obedecimiento del contenido de las mismas, debo manifestarle que el valor y decision que desplegaron en la accion tenida el dia 25 en el pueblo de Llers el coronel de Navarra, D. José Gonzalez, y la columna que mandaba, han surtido los efectos que debian esperarse, pues aterrorizados los pronunciados, y en particular el ex-gobernador militar de esta provincia, D. Felipe Ruiz, que los mandaba, y noticiosos de que hoy por la mañana á primera hora debian salir todas las fuerzas disponibles á las inmediatas órdenes del mismo coronel Gonzalez, con alguna artillería, para no cejar hasta concluir su completo esterminio, se dispersaron precipitadamente en todas direcciones, dirigiéndose el citado ex-gobernador Ruiz á la Junquera, desde donde atropelladamente se puso en salvo, entrando en el vecino imperio, acompañado de su ayudante, del mayor de la plaza de Gerona y del comandante del regimiento de Africa, D. Juan Góngora, dejando en aquella villa una compañía de dicho regimiento de Africa, que le acompañaba, al mando del capitan D. José Sayjós, abandonando multitud de armas y una bandera, probablemente del batallon de Milicia nacional de la frontera.

»Las demas fuerzas de Milicia nacional que le acompañaban se han retirado precipitadamente á sus casas, entregando á los ayuntamientos sus armas, segun las noticias que me han dado los alcaldes de Cantallops, Capmany, Espolla, Tortellá, Viure y demas de este partido que lo van verificando; habiendo dispuesto en consecuencia que se recojan, custodien y se vayan trayendo á esta fortaleza todas las armas y efectos de guerra abandonados por los rebeldes, adoptando todas las medidas necesarias para la tranquilidad del distrito. Queda, pues, completamente terminada la importante insurreccion de esta provincia, merced á los esfuerzos que no he cesado de hacer con incansable trabajo, y sin sosegar ni un solo momento, de la activa cooperacion del coronel de Navarra, D. José Gonzalez, cuyos eminentes servicios en esta ocasion han producido tan brillantes resultados, quedando frustrados los planes de los rebeldes, que esperaban, insurreccionando la villa de Figueras, y apoderándose de su castillo, buscar una salvacion de su criminal tentativa, y prolongar indefinidamente la guerra.

»Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para su satisfaccion y la del gobierno de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Figueras 26 de julio de 1856.—Excmo. Sr.—El brigadier gobernador, José del Real.—Excmo. señor capitan general del principado.

—

»La Junta rebelde de Zaragoza ha hecho proposiciones para someterse. Las negociaciones seguian todo el dia 31.»

Las demas noticias mas interesantes de las provincias las hallarán nuestros lectores á continuacion.

GRANADA 29 de julio.

Continúa tranquila esta ciudad. En las cuatro horas de término que dió este general para que entregase la Milicia las armas, fueron recogidas 2,700, y hoy ha publicado la autoridad otro bando, para que se entreguen hasta los sables. Segun aprieta la autoridad, respiran los hombres de bien con mas libertad; ya se ve, las leyes no han sido formadas para los ciudadanos honrados; y así, cuanto mas severas son, los tunos están mas sujetos.

(De nuestro corresponsal.)

De la misma ciudad le dicen á uno de nuestros colegas con fecha del 28:

«En estos momentos no se ven por todas partes sino mujeres y chiquillos, que llevan á cuestas el honroso fusil ciudadano. Queda desarmada en este dia la Milicia nacional, dando toda Granada gracias á Dios porque nos ha sacado de tantos conflictos sin derramar una gota de sangre; lo cual era muy de temer, conocidas las proclamas, tan incendiarias como absurdas, que á cada momento se publicaban, y vista la apatía, altamente punible, del general Bellido. La presencia del Sr. Blanco ha bastado para restituir á los hombres pacíficos la tranquilidad perdida, y la noticia de que el dicho Bellido quedaba sujeto á un consejo de guerra, ha sido recibida con universal aplauso.

»El conflicto de esta poblacion ha sido mucho mayor de lo que Vds. pueden figurarse, pues que la insurreccion, no solo presentaba un carácter republicano, sino que tenia un subido matiz comunista. Jefe de la Milicia ha habido que, arengando desde una cuesta á sus subordinados y á la patulea agregada, les ofreció, como premio de su heroicidad, ni mas ni menos que toda la vega. De modo que, trastornados con semejantes promesas, esperaban ya los *jombres que se comen á los jombres* el supremo instante de la victoria para ser felices, despojando á los ricos, sus naturales enemigos. Mentira parece que el absurdo cunda tanto, y, lo que es peor, que vivamos en tan crasa barbarie.

»En cambio las tropas han desplegado una templanza, una moderacion y un juicio, comparables solo con la inesplicable inaccion del general interino Bellido. Damos gracias á la Providencia que nos ha mirado con benignos ojos, y roguémosle que dé acierto á los hombres á quienes la Reina ha llamado á sus consejos, á fin de que aparten de nosotros para siempre análogas escenas.»

—

LINARES 29 de julio.

Tan luego como el gobierno declaró cesante al señor San Martin, gobernador de la provincia de Jaen, al momento convocó á toda la Milicia nacional de la provincia. No sé si de otros pueblos acudirian; pero de esta villa salió el batallon y el escuadron de caballería. Mas habiendo descansado la Milicia nacional en Mengibar, distante cuatro leguas de la capital, recibió órden de este señor alcalde para que inmediatamente regresase, como así lo verificó. Al llegar á esta, el Sr. Leon Merino, con unos pocos nacionales de la Carolina, custodiaba el pueblo: este señor quiso comprometer á la oficialidad de la Milicia nacional á que le acompañase á Sierra-Morena; pero viendo la inutilidad de sus esfuerzos, y sabiendo que se aproximaba tropa, se fugó inmediatamente. En efecto, al otro dia entró aquí la tropa, pidieron alojamiento y raciones, se les concedió todo, y no hubo el menor disgusto, y despues marcharon á Jaen, en donde ha quedado el nuevo gobernador, Sr. D. Manuel Gasset. Este mandó ayer entregasen los nacionales las armas, y así se ha verificado sin resistencia alguna, habiendo muchísimos gustosos, porque eran milicianos forzados, y deseando que si en lo sucesivo hubiese Milicia nacional fuese solamente voluntaria.

(De nuestro corresponsal.)

—

OVIEDO 28 de julio.

Ayer noche, acompañados de un piquete de lanceros y guardias civiles de á caballo, llegaron á esta capital el nuevo comandante general, Sr. Campuzano, y el conocido brigadier asturiano Sr. Bárcena, y esta mañana ha entrado por fin la columna destacada por el capitan general del distrito, Sr. Rivero, para el sostenimiento del órden.

Afortunadamente no ha sido necesaria la intervencion de la fuerza armada para su restablecimiento; pues ya dijimos en nuestros anteriores números que, tanto en esta capital como en toda la provincia, reina la paz mas apetecible, sin que sea fácil vuelva á turbarse, atendiendo al carácter pacífico de nuestro principado.

Han vuelto á esta capital los comandantes del batallon de reserva de Oviedo, Sres. Pardo y García, y el capitan graduado de Estremadura, Sr. Piñeiro, que se hallaba aquí en comision del servicio, los cuales recibieran sus pasaportes para Valladolid por haberse negado resueltamente á reconocer la autoridad de la Junta. *(El Faro de Asturias.)*

—

A uno de nuestros colegas le escriben desde Zamora, con fecha del 28, la siguiente carta:

«Ayer tarde llegaron el brigadier Ruano, jefe de carabineros, y el coronel de infantería, Hervas, el primero á tomar el mando militar y político de esta provincia por la desgraciada muerte del brigadier Sanz.

»Ambos demuestran la mayor actividad y energía y los mejores deseos de acierto en el nombramiento del nuevo ayuntamiento y diputacion provincial, siendo los individuos elegidos para ambas corporaciones personas que merecen el mejor concepto por su notoria probidad, arraigo y honradez.

»La disolucion de las dos corporaciones y de la Milicia nacional era indispensable, puesto que, á inteligencia del ex-gobernador Gualy, se constituyeron en Junta revolucionaria contra el gobierno de S. M. al saber la retirada de Espartero de los negocios públicos.

»Estos dos jefes, que á su buen carácter y firmeza reunen escelentes prendas, han sido perfectamente recibidos por toda la gente de órden.»

Nosotros, que tenemos el gusto de conocer al bizarro y entendido brigadier Ruano, nos congratulamos de su acertado nombramiento para el gobierno civil y militar de la provincia de Zamora.

—

Nuestro apreciable corresponsal de Murcia nos escribe con fecha 30 último dándonos detalles de la resistencia pasiva de aquellas corporaciones municipal y provincial, así como de la Milicia nacional, que no insertamos por haberlos ya publicado.

El nuevo ayuntamiento provisional está compuesto de personas de órden, sintiendo no poder designar mas nombres que el del primer alcalde, Sr. D. Dionisio Alcázar, con cuya amistad nos honramos. Es distinguido jurisconsulto, rico propietario, y sobre todo buen católico.

Felicitamos á la ciudad de Murcia por la acertada eleccion de tan digno presidente para su municipalidad, bien seguros de que sus intereses locales serán bien administrados.

—

En las demas provincias se goza de tranquilidad.

—

El tren de artillería de batir que salió el miércoles por la noche de Madrid pasó ayer mañana al amanecer por Alcalá de Henares, continuando sin detenerse camino de Guadalajara. Se habia creido que, habiendo establecido el general Echagüe un puente sobre el Ebro, seria innecesaria la conduccion del de barcas á la Birago, que el tren de ingenieros tenia órden de tomar en Guadalajara; pero, á pesar de todo, se llevará al sitio, para el servicio de comunicaciones entre ambas márgenes del rio Huerva.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

ESPAÑA.

XIII.

En aquellos tiempos difíciles, el mismo señor Rey D. Felipe II hizo sentir su poderoso ascendiente en pro de la Iglesia, disuadiendo al de Francia de su prurito de celebrar un Concilio nacional, «pues jamás se ha visto, decia, oponer al imponente respeto de los Concilios generales otro particular de inferior categoría.» Así quedaron frustrados los planes de los anglicanos, que se mecian en la halagüeña esperanza de introducir el cisma en el reino Cristianísimo. Si mas adelante se presentaba como urgente el remedio de los abusos introducidos en daño de la disciplina eclesiástica, no se atribuyó el poder temporal la facultad de arreglarla por sí y ante sí, sino que acudió á Roma, y tal era la opinion de los hombres mas eminentes, bajo de cuyo pie están fundadas las gestiones de Chumacero y Pimentel. Es ciertamente muy sensible que luego sobreviniese la desgraciada ruptura de relaciones entre la corte de Roma y la nuestra, á causa de los lamentables acontecimientos que tuvieron lugar durante la guerra de sucesion de principios del siglo pasado; pero, en honor de la verdad y de los españoles, debemos reconocer que ni los principales agentes que figuraron en la empresa eran hijos de esta católica nacion, ni las doctrinas proclamadas para justificar los pasos avanzados que se dieron habian tenido jamás eco en España. Ni aun en aquella grave crisis conquistaron muchos prosélitos, porque sabida es la oposicion mesurada y concienzuda que hicieron nuestros esclarecidos antecesores, los Prelados de esta Iglesia, cuyos escritos se conservan, y algunos de ellos ha publicado la prensa en nuestros dias.

A la doctrina de los Obispos, manifestada con santa libertad, se agregaba la de sugetos recomendables por su elevada posicion y celo en favor de los derechos del monarca, pues conocidos son los sentimientos de algunos consejeros, cifrados en aquellas memorables palabras del marques de San Felipe, «que, aunque era verdad que habia muchos abusos, debia suplicarse al Papa que los enmendase; pero que en la regia potestad no habia jurisdiccion para el remedio, si se habia de estar á los cánones y al Concilio Tridentino.» Así que, alejando de cerca de su augusta persona el señor Rey D. Felipe V ciertas influencias, fueron neutralizándose sus perniciosos efectos. Las doctrinas venian al suelo clásico del catolicismo, de allende los Pirineos, y eran mas libres de lo que sufren los sanos principios. Desapareciendo tales rémoras, pudo el soberano apreciar en su debido valor todas las circunstancias, echar un velo sobre lo pasado, y entablar ne-

gociaciones con el Sumo Pontífice, que no tardaron en ofrecer resultados, como se ve en la Bula *Apostolici ministerii*, dejando aparte el Concordato de 1717. De esta suerte quedaba trazada la línea de conducta que convenia seguir, y de hecho se siguió, según aparece en el Concordato de 1737, y luego en el de 1753, obra maestra de dos personajes célebres, por su especial fisonomía, el SantísimoPadre Benedicto XIV y el señor Rey D. Fernando VI.

Si examinamos cuidadosamente la intervencion de la potestad eclesiástica en el arreglo de la disciplina, advertiremos el vacío de los Concilios, que hubieran sido oportunísimos en la segunda mitad del siglo pasado, y en cambio notaremos el sello de las doctrinas regalistas, que llevan impreso algunas de las medidas de este órden. De Francia á España no hay mas que un paso, y si en otro tiempo apenas trascendian aquí las enojosas cuestiones que menudeaban en aquel pais, con mas daño que provecho, en el siglo XVIII fue ya otra cosa. La influencia que se dejó sentir al principiarse no podia quedar estéril cuando se hallaba ya adelantado. Muchas causas concurrieron al efecto, y no era la menor el diluvio de libros perniciosos que vomitaba la prensa transpirenáica. Nuestros hombres de letras no podian permanecer indiferentes ni impasibles al ver un movimiento tan activo y variado, mas por lo nuevo que por lo bueno. Tambien se agitaban cuestiones de momento en Austria, Prusia y Alemania. Cuáles eran las doctrinas, lo tenemos ya indicado, y su mérito podemos apreciarlo por los resultados. Uno solo, como es la espulsion de los Jesuitas, sirve ya de clave á todo sensato para esplicar lo que en vano se envuelve bajo los velos del misterio.

La amortizacion eclesiástica era igualmente la pesadilla de los economistas y políticos que se iban formando, y uno de ellos se granjeó alto renombre por haber escrito largas páginas, con mas aparato y erudicion que solidez y verdad. Faltábale vivir ahora para ilustrar al mundo, escribiendo la segunda parte de su obra, que podria titular: «De la desamortizacion, sus causas y efectos...» Así se preparaba el real decreto de 1798 para la venta de bienes de hospitales, casas de misericordia, reclusion, espósitos, memorias, obras pias, etc., depositándose su producto en la caja de amortizacion, con el interés del tres por ciento. Dice la historia, y enseña la esperiencia, que esta medida hirió de muerte á tales establecimientos, pues que no se cumplieron las condiciones, y faltó luego la hipoteca. Si se quiere mas, estiéndase la consideracion á algunos de los libros que estaban en boga, y nos convenceremos que eran muy propios para dar hombres al mundo, que cada uno de ellos se creyera con la autoridad y habilidad de gobernar y reformar la Iglesia por sí solo. No es estraño que en los tiempos siguientes muchos de su laya, congregados, miraran el arreglo de los puntos mas arduos de la disciplina eclesiástica y del clero como cosa de puro entretenimiento. Tomemos acta de una famosa disposicion, que contribuye no poco á ilustrar estas verdades.

En 5 de setiembre de 1799 se espidió un real decreto, en el cual, despues de anunciarse el fallecimiento del Santísimo Padre Pio VI, se dice á los Prelados: «He resuelto que hasta que yo les dé á conocer el nombramiento de Papa, los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia, para las dispensas matrimoniales y demas que les competen.» Hacia tambien mérito de la consagracion de Obispos y de cualesquiera otros puntos mas graves, sobre los cuales se consultaria y resolveria. Aquí tenemos, de una sola plumada, restablecida la llamada disciplina antigua, con sus consecuencias, y, lo que es mas, una ocasion bien aprovechada... Si absurdo y criminal hubiera sido siempre el dar un consejo de esta naturaleza á un monarca tan piadoso como el Sr. D. Cárlos IV, la cosa sube de punto si se toma en cuenta la coyuntura que se elige. Cuando la Iglesia debia reconcentrar todas sus fuerzas para hacer frente á los terribles embates del impío filosofismo; cuando todos sus buenos hijos debian apiñarse para no formar sino un solo voto, ni tener mas que un corazon y un alma, no puede menos de causar la mas honda sensacion el ver asomado el cisma, con todos sus horrores, en la católica España, emblema de fidelidad, de respeto y de sumision hácia la Santa Sede.

Los políticos creian poco menos que imposible que se llenara pronto la vacante pontificia, y los impíos se gloriaban de haber llegado ya la época de la estincion del papado, y consiguientemente de la Iglesia de Jesucristo. Pero el que habita en los cielos dejó burladas todas las previsiones de la prudencia de la carne, y, apenas trascurrido medio año, recibió la Iglesia un Pio VII, digno sucesor del VI, y tan aventajado en virtudes y en letras, como se necesitaba en aquellas espinosas circunstancias. El 20 de marzo de 1800 se comunicaba por el augusto monarca este plausible suceso, mandando que volviese el órden y régimen de los asuntos eclesiásticos al mismo pie que se hallaba antes de la muerte de Pio VI. El real decreto de 5 de setiembre habia consternado al Nuncio de Su Santidad, los Prelados españoles y á cuantas personas abundaban en sanas ideas. Hiciéronse las oportunas reclamaciones; pero entre todas merece el primer lugar la del nuevo Soberano Pontífice. S. M. el Rey se afectó en estremo al ver el abismo que se habia abierto á sus pies, y se propuso castigar ejemplarmente á sus autores. Pero mientras se dictaban las oportunas medidas, hubo de cruzarse el príncipe de la Paz, que procuró darla sin estrépito, pues no le convenia causarlo, por mas justo que fuera. Cambiándose ciertas palabras, y ofreciendo seguridades al Nuncio de Su Santidad acerca de la ortodoxia de determinadas personas, se restituyó la calma, siquiera fuese aparente. Créese que para dar una especie de satisfaccion al Santo Padre se publicó la Bula *Auctorem fidei*, retenida en España sobre seis años. La ley espedida con este objeto, que se registra en nuestros Códigos, manifiesta el desagrado con que miraba S. M. que se abrigasen por algunos, bajo el pretesto de ilustracion, muchos de los sentimientos del sínodo de Pistoya, y amenaza con las mas severas penas á los que en lo sucesivo sostuvieren la doctrina condenada en la referida Bula. Scipion de Ricci, autor de este escandaloso alarde jansenístico, abjuró despues sus errores; pero, al parecer, no legó á sus apasionados tan buena disposicion de ánimo.

Por el mismo tiempo advertimos tambien ciertas gestiones del ministro de España en Roma, cuyo exámen omitimos, porque ni fueron acogidas, ni llegaron á surtir efecto. En medio de todo esto, son dignas de mencion las concesiones pontificias en favor de España sobre los bienes eclesiásticos, cosa que á la verdad no era nueva; si bien se observaba que la política, en cualquier apuro, apelaba mas que antes á semejante arbitrio. En Breve de 1800 otorgó Su Santidad un noveno estraordinario de todos los diezmos, por diez años. En 1801 una anualidad de todos los beneficios eclesiásticos, que mas tarde se amplió á tres. En 1805 cediase una suma cuantiosa de bienes del clero con las condiciones espresadas en el Breve inserto en la ley 1.ª, tít. v, lib. I, suplemento de la Novísima Recopilacion. No es del caso detenernos en calificar las quejas producidas por algunos acerca de los abusos que en la interpretacion y aplicacion de tales gracias se advertian, como ni las molestias que sufrieron varios eclesiásticos...

Son notables los vastos planes que bullian en ciertas cabezas con respecto á regulares. Habíase obtenido en 1802 una Bula para que el Cardenal de Borbon procediese á una visita general, con facultad de delegar á los Ordinarios, cuya operacion se iba aplazando mas de lo que permitia la impaciencia de algunos reformistas. No faltaban quienes hiciesen empeño en reducir á la nulidad unos cuerpos tan virtuosos, tan sabios y tan respetables. Ya se ofrecia como idea plausible la de destinar á los miembros de las órdenes mendicantes al culto ó servicio de las iglesias parroquiales; ya que fuesen colocados en las prisiones y casas penitenciales, en cuyo objeto debian cambiarse sus conventos; ya, por fin, se trataba de mandar algunos á las misiones de Indias. Los demas institutos se intentó convertirlos en establecimientos de enseñanza, artes, agricultura, etc., reduciéndose el número de sus individuos. Estos y otros planes, mas ó menos embozadamente presentados, podian traducirse de una manera muy sencilla, cual es la de abolir los regulares, apoderándose de sus bienes... Los hombres habian llegado; los tiempos vinieron despues...

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 1.° de agosto.

Contiene los reales decretos siguientes:

1.° Mandando cese en el desempeño del gobierno de la provincia de Navarra, que se le encargó interinamente, el capitan general de la misma provincia, D. José María Marchessi.

2.° Nombrando gobernador de la provincia de Navarra á D. José María Patarea.

3.° Admitiendo la dimision que hacen de sus respectivos destinos D. Juan José Novato, gobernador de la provincia de Alicante; D. Antonio Perez Villar Vidaurreta, que lo es de la de Almería; D. Francisco Latara y Rodeles, que lo es de la de Logroño, y don Pedro Celestino Argüelles, que lo es de la de Salamanca.

4.° Admitiendo la dimision que ha presentado D. Baldomero Menendez, gobernador de Badajoz.

5.° Nombrando á D. Aureliano Beruete individuo del Real Consejo de agricultura, industria y comercio.

Una real órden, por la que, en vista de una esposicion de varios alumnos de medicina de segunda clase, haciendo presente que en algunos pueblos se ha impedido á los profesores de la misma el ejercicio de la cirugía, por espresar sus títulos únicamente que son médicos de segunda clase, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se encargue á los gobernadores de provincia que vigilen por el cumplimiento exacto del art. 25 del plan de estudios vigente, cuidando que las autoridades locales y los subdelegados de medicina no pongan obstáculo á los médicos de segunda clase en el ejercicio de la cirugía, para la que están legítimamente habilitados; debiendo manifestarles que, á fin de evitar en lo sucesivo reclamaciones de este género, se espresará en los títulos de estos profesores su cualidad de cirujanos, y se cangearán en esa direccion por títulos de médico-cirujanos de segunda clase los de médicos de la misma que se hubieren espedido, en la forma y bajo las condiciones prescritas en el artículo 12 del real decreto de 27 de mayo de 1855.

Otra real órden, disponiendo que todos los que hayan obtenido separadamente los títulos de médico y de licenciado en cirugía, puedan conmutarlos por el de licenciado en ambas facultades, presentando al efecto en esa direccion la oportuna solicitud documentada, y pagando la cantidad de 100 rs. en papel de reintegro para gastos de espedicion de título.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

En *El Monitor* de Paris hallamos el siguiente parte:

«*Perpiñan 26 de julio.*—El prefecto de los Pirineos orientales al ministro de Negocios estranjeros de Francia:

»Los sucesos de Cataluña siguen un giro cada vez mas favorable al gobierno de la Reina. La Junta revolucionaria de Gerona se ha disuelto, segun dicen, de resultas de la llegada de tropas de Rosas. El general Ruiz se ha refugiado á Francia, igualmente que el diputado Enrique Climent, uno de los jefes de la insurreccion. El desaliento y la desorganizacion hacen rápidos progresos en las filas de las milicias insurrectas.»

—*El Morning-Advertisser* anuncia la solucion del conflicto americano sobre las bases propuestas por Dallas. Los demas periódicos no confirman la noticia; pero nadie duda que el anuncio de *El Morning-Advertisser* peca por lo menos de prematuro.

—Leemos en *La Correspondencia litográfica italiana*:

«*Nápoles 18 de julio.*—El gobierno continúa dando pruebas de lo poco dispuesto que se halla á hacer caso de las reclamaciones de las potencias occidentales. Se habla de amnistía, y hé aquí de qué manera el gobierno quiere concederla.

»En estos últimos dias se ha detenido por inculpacion política á un comisionista de M. Gaudin, negociante francés. La inculpacion se reduce á no sé qué parte ha tenido en los sucesos de 1848. Verdadera ó falsa, cuenta ocho años, y despues de ellos se abre un proceso político. Esto es objeto de la amnistía.

»La policía anda muy activa para regimentar los lazzaroni; se cree que una persona colocada muy cerca del trono dirige y anima muy claramente todas las tentativas de este género.»

—Del *Diario aleman* de Francfort tomamos lo siguiente acerca del mismo asunto:

«*Viena 23 de julio.*—Las dificultades respecto á la administracion interior del reino de Nápoles estan próximas á allanarse. El plenipotenciario de Nápoles ha remitido en estos dias al conde Buol, segun dicen, una nota de su gobierno, en que se trata de justificar lo pasado, y mostrándose al mismo tiempo dispuesto á modificar el sistema actual.

»Añádese que el Rey nombrará una comision especial, compuesta de los individuos mas eminentes del Consejo de Estado, con el fin de hacer las investigaciones necesarias respecto á los abusos que se hayan introducido en la administracion del reino, y proponer las mejoras convenientes.»

—Una carta de Jerusalen, con fecha del 7 de julio, dice lo siguiente:

«El brick francés *Mercurio* recorre en este momento las costas de la Syria, de la Fenicia y de la Palestina, cumpliendo una mision del gobierno. Una parte del estado mayor, con su comandante á la cabeza, y algunos tripulantes cuya buena conducta los recomendaba á la benevolencia de su digno jefe, han venido á hacer, no un viaje, sino una verdadera peregrinacion, á Jerusalen. Su aparicion en la Ciudad Santa, y los buenos ejemplos que en ella han dado, han producido un escelente efecto en esta poblacion, tan mezclada de la ciudad de David. Estos bravos marinos han sido perfectamente acogidos por todas las autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas. Kiamil-Baja los ha recibido con una marcada simpatía. Despues de la visita oficial que ha recibido de estos señores, les ha concedido un privilegio, escesivamente raro hasta hoy, permitiéndoles visitar las dos mezquitas de Omar y de El-Aksa, donde hace dos años hubiera sido muerto cualquier cristiano que hubiera osado pisar el pavimento sagrado.

»Era cosa digna de verse los oficiales y marinos reunidos á las cuatro de la mañana para visitar los venerables santuarios de la Ciudad Santa. Todavía era mas edificante el verlos en medio de las calles de Jerusalen formar un semicírculo alrededor de su digno comandante, detenerse en cada una de las estaciones del camino de la Cruz, doblar la rodilla, bajar la cabeza descubierta, rezar una fervorosa oracion, exhalar suspiros, y derramar lágrimas de compuncion y de amor. Ninguno de ellos ha querido salir de Jerusalen sin acercarse al Sacramento de la Penitencia y alimentarse con el Pan de los fuertes, en la divina Eucaristía consagrada y recibida en el sepulcro del Resucitado.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro, Obispo de Osma, y San Estéban, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas carmelitas de las Maravillas, donde se festejará á Nuestra Señora del Cármen con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á María Santísima de la Flor de Lis, como ya hemos anunciado.

En Monserrat continúa á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

La primitiva congregacion en Madrid de la ínclita vírgen y mártir Santa Filomena, establecida en la parroquia de Santiago, principia su anual novena á las cinco y media de la tarde, habiendo rosario, sermon, que dira D. Patricio Páramo, y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

En la parroquia de San Pedro principia la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En San Cayetano es el segundo dia de la novena á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En las Arrepentidas es el primer dia de la novena á Santa Filomena, con gran solemnidad.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 25,5.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs. 82.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 104,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 118 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 80	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 42	
Algarroba,......	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 a 16
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

En un periódico de Cádiz leemos lo siguiente:

«Nos dicen de un pueblo de esta provincia que por un arriero se sabia que en Marchena han sido muertos por las turbas el alcalde, cuatro individuos del ayuntamiento y un empleado de la misma corporacion. Parece que el alcalde, cumpliendo sus deberes como delegado del gobierno, habia dado órden para que la Milicia entregase las armas, y este fue el motivo ó el pretesto del motin.»

—La correspondencia recibida últimamente de las provincias allende el Ebro presenta al noble suelo vascongado en estado de paz y tranquilidad completa. Hasta la partidilla insignificante de tres hombres que por momentos asomó en Vizcaya se ha presentado á indulto, cediendo á la persecucion de los migueletes y miñones del mismo pais.

Ni un solo soldado quedaba en todo aquel distrito militar, por haber salido, como ya hemos dicho, las fuerzas militares en direccion de Zaragoza.

—Admitida la dimision del general San Miguel, parece que el señor marques del Duero ha aceptado el puesto de capitan de Alabarderos.

—Ha suspendido su viaje á los baños, á causa de los acontecimientos políticos de la península, el señor marques de Turgot, embajador de Francia. Tambien el Sr. Zavala ha diferido el suyo por algunos dias.

—El Sr. Elorza ha resignado el mando civil y militar de la provincia de Oviedo en el nuevo comandante general, Sr. Campuzano.

—Lord Howden regresará á España en el mes actual.

—Parece que ya está aprobado por S. M. el ceremonial que ha de observarse en el solemne enlace de la señora infanta hermana del Rey con el príncipe de Baviera.

—Anteayer tarde estaba ardiendo un monte del Escorial.

—Es inmejorable el estado de la salud en todos los pueblos de esta provincia.

—El general Orozco, nombrado segundo cabo de Granada, ha sido robado y maltratado por una partida de ladrones en el camino de Andalucía.

El duque de Villahermosa, que habia salido de Madrid en silla de posta particular, ha sido robado tambien en la línea de Francia.

Urge que la guardia civil vuelva toda á sus puestos. Así creemos lo ha dispuesto ya el gobierno de S. M.

—El teniente general D. Valentin Cañedo se encuentra gravemente enfermo.

—Los documentos y valores de la Deuda amortizados en toda clase de débitos y por conversiones durante el mes de mayo último ascienden á la suma de reales vellon 29.669,437,83.

—Las fincas desamortizadas, segun el estado que publica la *Gaceta* de ayer, ascienden á la suma de reales vellon 552.157,870, 83 y los censos redimidos á 141.685,218,53.

—Hoy deben comenzar á darse las licencias á los cumplidos del ejército. Bien lo merecen nuestros valientes soldados, modelo de disciplina y de lealtad.

—Ha regresado á esta corte el Sr. Moyano.

—Con motivo de haber renunciado el Sr. D. Antonio Gonzalez el cargo de representante de S. M. en Lóndres, *La Epoca* de ayer hace diferentes combinaciones diplomáticas. No tenemos ninguna noticia acerca de ellas, dice sobre esto *La España*, y por de pronto nos parece poco probable que el Sr. Olózaga, teniendo en Paris el carácter de embajador, quiera trasladarse á Lóndres con el de ministro plenipotenciario. Lo único que sabemos de cierto es la dimision del señor Gonzalez: á la primera noticia que tuvo del cambio ministerial escribió adhiriéndose al gobierno y ofreciéndole su apoyo: despues ha debido sin duda pensarlo mejor, pues el resultado ha sido que á los cinco dias envió su renuncia.

—Conocimientos de viaje. Como saben nuestros lectores, hace pocos dias fue robada la diligencia de la Granja, en que iba la familia del señor conde de Puñonrostro; pero lo que ignoran todavía son los pormenores de este robo, acompañado de circunstancias en estremo curiosas. El señor conde tenia tomados los tres asientos de berlina, aunque al entrar en el carruaje no ocupó mas que dos: visto lo cual por un *caballero* de levita, y perfectamente vestido, que junto al despacho se hallaba, se acercó al conde, y con palabras y maneras atentas le hizo presente cuánto le agradeceria el que le permitiese ocupar el asiento vacío, pues tenia á su señora enferma en Segovia, y deseaba, como era natural, llegar á su lado lo mas pronto posible. Escusado es decir que el señor conde de Puñonrostro, atendida la situacion del *caballero*, accedió desde luego á su ruego, rehusando recibir el importe del billete, que el favorecido se empeñaba en poner en sus manos. En buen amor y compaña continuaron durante las primeras horas del viaje los que ocupaban la berlina, y no tuvieron los demas viajeros percance alguno. Pero habrian andado cosa de cinco ó seis horas, cuando en una revuelta fue sorprendida la diligencia por una partida de ladrones, que en un abrir y cerrar de ojos despojaron á los de la rotonda de cuanto llevaban, y bajando de la baca los equipajes, hicieron con ellos un espurgo semejante.

Entonces el esposo de la enferma de Segovia, que venia en la berlina, tomando el aire de mando, se dirigió á los ladrones, diciéndoles: «Muchachos, no hay que tocar á una sola hilacha del equipaje del señor conde.» Y, en efecto, nadie le tocó ni á él ni á sus maletas. Ya deseaba el señor conde de Puñonrostro volver á comenzar el viaje para dar gracias á su protector, cuando al partir el carruaje se dirigió á él el caballero de levita, y le dijo: «Señor conde, disimúleme V. E. que no pueda pagarle de otro modo el asiento que con tan buena voluntad me ha cedido V. E. en el despacho de Madrid. Yo me quedo aquí con estos muchachos, con los cuales tengo que hacer algunas cuentas que me interesan mas que la salud de mi esposa.»

El conde de Puñonrostro se despidió de aquel con quien durante cinco horas habia venido en buena conversacion, y los demas viajeros maldijeron su suerte, por no haber tenido ocasion de hacer durante la travesía algun servicio á su compañero de viaje, el «jefe de los bandidos.»

—El 12 del actual saldrá de la bahía de Cádiz el vapor de guerra *Colon*, su comandante el capitan de fragata D. José Rodriguez de Arias, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—En algunos pueblos de esta provincia la cuestion de subsistencias ofrece dificultades muy graves. En Vicálvaro no habia pan ayer. Sabedor de esto la autoridad de Madrid, envió de madrugada para dicho pueblo al secretario del gobierno civil, quien, reuniendo á los propietarios y labradores, y obrando con su reconocida actividad é inteligencia, ha conseguido asegurar la subsistencia de aquel pueblo, donde existe un regimiento de caballería.

—Gobierno de la provincia de Madrid.—Con fecha de ayer se me ha remitido dentro de una carta anónima, suscrita por un vecino de esta capital, un billete de Banco de 2,000 rs., con aplicacion á los heridos y familias de los paisanos muertos en los últimos acontecimientos.

Y he dispuesto que tan modesto como loable rasgo de caridad cristiana se haga público por medio del periódico oficial, en tanto que adquiero las noticias necesarias para proceder á la distribucion de la limosna que se me ha confiado.

Madrid 31 de julio de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

—Segun *La Campana de Huesca*, **el diputado de** las Constituyentes, y comandante de la Milicia nacional de dicha ciudad, Sr. Moncasi, se ha adherido al movimiento revolucionario de Zaragoza. Golpe en vago.

—Granada. Hé aquí el nuevo ayuntamiento nombrado:

Alcaldes. 1.°, D. Antonio Rubio, propietario; 2.°, D. Angel Bazo, comerciante; 3.°, D. Nicolás de Manuel y Céspedes, fabricante; 4.°, D. José Castella, propietario.

Síndicos. 1.°, D. Manuel Claudio Noguera, abogado; 2.°, D. Escolástico Velilla, comerciante; 3.°, D. Diego Muñoz, fabricante.

Regidores. D. José Gomez Lopez, abogado; don Ramon Callejas, propietario; D. Félix Lopez de Tejada, fabricante; D. Martin Calliz, propietario; don Francisco Prieto Moreno, propietario labrador; don Juan Ramon de la Chica, id., id.; D. Juan Miguel Fernandez Cabezas, propietario y abogado; D. Cristóbal del Castillo, id. y comerciante; D. Luis Padilla, idem y abogado; D. Manuel Navarro, id. y labrador; D. Nicolás Medina, id. y farmacéutico; D. Benito Martinez, comerciante; D. Isidoro Martinez, id.; don José Parejo, propietario; D. Manuel Medina Torres, labrador, y D. José Higueras, id.

—Tenemos nuevas noticias que añadir á las que dimos hace pocos dias acerca de la mision enviada á Fernando Póo, bajo la direccion del Sr. Martinez. Tuvo una navegacion felicísima, llegando á mediados de mayo. El gobernador ha puesto á su disposicion tres escelentes casas. Una seccion marchaba á Annobon. En la isla, de grato clima, solo habia ocho europeos: de las vecinas islas portuguesas algunos de color y católicos. Se habia ya inaugurado una capilla provisional. Los misioneros españoles habian comenzado ya á visitar las chozas de los rubies, que viven en el bosque, «á las que, dice una carta, conducen veredas que apenas tienen un pie de ancho, y nos reciben bien, nos obsequian con vino de palmas, aceptan con gusto las medallas, estampas y Cristos, y es de esperar algun fruto para cuando sepamos su idioma.»

«Tambien hemos empezado, añade, á sembrar alguna cosa; las judías y el maiz hace tres dias que se han sembrado, y ya están cuatro dedos de altas. Gran necesidad tenemos que la tierra nos produzca alguna cosa; pues aquí, á escepcion del café y el azúcar, todo se compra muy caro.»

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo de la lotería moderna celebrado ayer:

En el número 658, 50,000 ps. fs., en Madrid; 10,988, 20,000, Bilbao; 2,453, 12,000, Reus; 7,083, 8,000, Barcelona; 5,038, 4,000, Cádiz; 1,296, 1,000, Badajoz; 10,429, 1,000, Orense; 8,374, 1,000, Barcelona; 2,160, 1,000, Cádiz; 9,411, 1,000, Badajoz; 8,327, 1,000, Barcelona; 909, 1,000, Sevilla; 412, 1,000, Badajoz; 10,933, 1,000, Córdoba; 3,244, 1,000, Santa Coloma de Farnés; 7,712, 500, Barcelona; 11,720, 500, Búrgos; 13,359, 500, Jerez de la Frontera; 632, 500, Madrid; 8,930, 500, Barcelona; 8,429, 500, Bilbao; 15,064, 500, Cádiz; 5,767, 500, Gerona; 1,120, 500, Madrid; 11,081, 500, Cádiz; 7,487, 500, Madrid; 13,116, 500, Sevilla; 6,307, 500, Murcia; 7,302, 500, Málaga; 10,373, 500, Búrgos; 12,850, 500, Puenteareas; 5,201, 560, Sevilla; 12,519, 500, Barcelona; 10,970, 500, Madrid; 4,490, 500, Tremp.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*Mal de ojo*.—Baile.—*El Parto de los montes*.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Entre las personas que deben acompañar al señor conde de Morny en la embajada estraordinaria que la Francia ha decidido vaya á Moscow, con motivo de la coronacion del Emperador Alejandro II, se cuentan á MM. Leboeuf, general de artillería; Frossard, general de ingenieros; Dumond, general de infantería; Reille, coronel de estado mayor; de Beauffremont, capitan del 8.° de lanceros; d'Espeuilles, teniente del 6.° de húsares; de Gallifret, subteniente del regimiento de guias de la guardia imperial.

—La telegrafía particular contiene los siguientes partes:

«*Lóndres 28 de julio.*—Los whigs americanos tratan de colocar en primer término á Mr. Fillmore para ocupar la presidencia.

»Lord John Russell ha salido con direccion á Suiza é Italia.

»Las últimas cartas del Cabo no dicen nada de alborotos.»

«*Turin 28 de julio.*—La agitacion que se habia advertido en la frontera del ducado de Módena es insignificante. La tranquilidad se halla completamente restablecida en Massa, Carrara y en la frontera sarda.»

«*Berlin 27 de julio.*—Noticias de San-Petersburgo del 22 de julio dicen que ha habido gran iluminacion en la capital con motivo de la celebracion de los dias de S. M. la esposa del Czar.

»La apertura oficial del consulado de Francia debió tener lugar el 23.

»El Czar envia varios generales y oficiales de estado mayor al segundo cuerpo de caballería, como para formar un cuadro de reserva.»

—Leemos en *La Armonía* de Turin:

«La muerte del abad Benito Roberti ha dejado vacante el cargo de Negocios de la nunciatura. Creemos estar bien informados para anunciar que el gobierno pontificio ha dispuesto desempeñe este puesto monseñor Farés, que era auditor de la nunciatura en Paris. La eleccion no ha podido ser mas acertada, porque monseñor Farés es un personaje de distincion, hombre de estremada prudencia y de relevantes cualidades morales. Va, pues, á trasladarse desde Paris á Roma y de esta á Turin. A pesar de que las relaciones entre la Santa Sede y nuestra corte se hallan interrumpidas hace tiempo, con gran sentimiento de las personas sensatas, y que este cargo goza en la actualidad de poca importancia, sin embargo, es un gran consuelo para nosotros tener en nuestra capital una persona que, á pesar de todo, representa al gobierno pontificio; por lo tanto, deseamos de todas veras la llegada de monseñor Farés.»

MADRID.

Al empezar la tirada de este número hemos acordado suspenderla, para dar lugar á la siguiente *Gaceta* estraordinaria, que sabiamos iba á publicar el gobierno:

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra ha recibido del capitan general de Aragon el siguiente parte telegráfico, espedido desde Zaragoza á la una y media del dia de hoy:

«Acabo de verificar mi entrada en la ciudad, recibido con los honores de ordenanza. La Milicia nacional está entregando las armas á los respectivos comandantes para verificar despues la entrega general.

Reina la mas completa tranquilidad, y si V. E. lo cree oportuno, puede retroceder el tren de sitio. Regresarán á Cataluña y Valencia las tropas de aquellos distritos que concurrian sobre esta plaza.

He nombrado segundo cabo en comision al brigadier Sr. Buruaga.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 407. Madrid, sábado 2 de agosto de 1856. AÑO II.

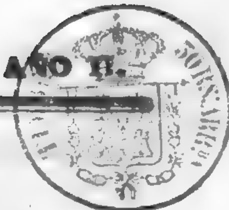

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CARTA

DEL

EXCMO. SR. CONDE DE CANGA ARGUELLES

AL

EXCMO. SR. CONDE DE LUCENA,

presidente del Consejo de ministros.

Retiramos nuestros artículos de fondo para dar cabida en su lugar á la siguiente carta, suscrita por el señor conde de Canga Argüelles.

Las relaciones que nos unen con el autor de este documento nos imponen el deber de limitarnos por hoy á reproducirlo, sin ninguna clase de comentario.

Dice así:

«Excmo. Sr.:

»La gravedad de la situacion actual del reino, y las consecuencias funestas que de la solucion que se la dé pueden seguirse á los intereses de todos los hombres honrados, son, á mi juicio, motivo bastante para justificar en estas críticas circunstancias el propósito de hacer llegar á los oidos de V. E. la voz sincera y desapasionada de un español que tiene en mucho la suerte de su patria.

»Nacido á principios de este siglo, no me es posible presentarme exento de antecedentes que me hagan pasar como afiliado á alguno de los partidos políticos que por desgracia dividen á nuestra desquiciada sociedad. ¿Cómo permanecer impasible en la terrible lucha que de medio siglo á esta parte trae divididos y conturbados á los españoles?

»Tiempos hubo en que con sana intencion, con ánimo deliberado y fijo en el natural deseo de mejorar los destinos de la patria, pudieron aceptarse, y se aceptaron de buena fe sin duda alguna, ideas y sistemas, prácticas y doctrinas que, predicadas entonces como buenas, la esperiencia ha acreditado, sin embargo, que no eran las que en sí contenian la virtud necesaria para labrar la felicidad pública.

»En estas ligerísimas indicaciones puede V. E. encontrar esplicada mi situacion, y deducir tambien de ellas lo imperioso del deber de concurrir por mi parte de alguna manera á la obra del bien, ya que desgraciadamente, y sin quererlo, haya podido contribuir en algo á ensanchar la boca de esa sima en que está á punto de hundirse la fortuna, el porvenir, y hasta la nacionalidad española.

»No me propongo en estos momentos trazar la historia de los desaciertos de la política de nuestro pais, inculpar las intenciones, ni señalar las causas inmediatas de nuestros males. Es tan gravísima y tan apurada la situacion de nuestra patria, que tocaria en desvarío el no intentar procurar el auxilio de todos, cuando el salvarla tanto nos importa.

»V. E., fijando su consideracion de hombre de Estado en los lamentables y horrorosos sucesos iniciados en la vieja Castilla, y propagados despues con asombrosa rapidez por las pacíficas comarcas de España, viose en la sensible necesidad de declarar solemnemente que la propiedad y la familia estaban siendo desde 1854 el blanco de los sediciosos y anarquistas.

»Y tan fuerte fue en V. E. esta conviccion, que no titubeó en asegurar que había llegado la hora de la lucha, al oir que un ministro, asaz imprudente y revolucionario, atribuia el incendio y el saqueo al principio religioso.

»V. E., satisfaciendo lo que el deber le imponia, supo dejar airosa y vencedora la autoridad de su Reina, que, mediando en el conflicto, condenó las intenciones de su torpe consejero.

»Iniciada la cuestion, V. E. no vaciló en señalarle su carácter social, y la palma del triunfo no podia menos de alcanzarla quien se proponia defender la existencia de intereses tan sagrados.

»Como leal soldado, V. E. peleó, y ha sacado á salvo las miras, los deseos y los propósitos de la augusta persona que en un momento solemne hizo lucir sobre la contristada España un rayo de esperanza salvadora, mostrando la institucion veneranda del trono, á la que en estos momentos tiene encomendada la reparacion de sus infortunios.

»Pero los triunfos alcanzados en Madrid, Barcelona, Valencia, la Coruña y otras ciudades, debidos á la lealtad del ejército, no han bastado ni podido bastar para devolver á los ánimos la tranquilidad perdida. Aparte de los conflictos que á mano armada siguen creando al gobierno en Zaragoza, Jaen, Málaga y otros puntos los elementos revolucionarios que hace algunos años vienen hacinándose entre nosotros, hay otra causa mas poderosa, que es preciso conocer bien para sofocarla, y lograr así que entre la paz en el corazon de los hombres honrados.

»V. E. desnudó su espada, invocando los intereses sociales, á fin de anonadar con su fuerza el principio revolucionario. Por eso la opinion pública se puso de parte de V. E. y le ayudó y auxilió en el combate; y con ella podrá V. E. seguir contando sí, como es de desear, se consagra con entereza y decision al sostenimiento de los principios tutelares que han vencido en la última contienda.

»Dotado V. E. de un carácter perseverante, y con el prestigio que le da la victoria alcanzada, puede, á mi modo de ver, aspirar á la salvacion del pais, si en vez de prestarse á apoyar las exigencias de partidos y banderías desacreditados, acepta la posicion de soldado leal de su Reina, dispuesto á hacer obedecer su augusta voluntad, encaminada desapasionada y sinceramente á la felicidad de la patria.

»Si V. E. se contenta con ser el general de un partido, V. E. será vencido, y no tardará mucho.

»El principio monárquico y el principio religioso son los dos polos de nuestra regeneracion social: á ellos debe única y esclusivamente consagrar sus servicios y su vida el general O'Donnell.

»En las circunstancias presentes urge que se haga oir la voz de la Reina, llamando en su derredor y cobijando bajo su manto los intereses de los españoles honrados. La augusta voz del monarca, inspirada por la justicia y el deseo del bien, hallará eco en el corazon de los españoles, hoy lamentablemente divididos y estraviados. El manifiesto de S. M. debiera anunciar la medida salvadora de la concentracion del ejercicio del poder público, y el propósito firme de organizar desde luego el pais, buscando el apoyo de la Religion, de la propiedad y del saber.

»Forzoso es reconocer que la lucha está trabada entre el principio monárquico y el revolucionario.

»Entre estos dos estremos, no hay amalgama ni combinacion posible. La lógica es y ha de ser inflexible.

»Resolver las cuestiones, que hoy deben decidirse, ocasionando general disgusto, es lo que rechaza la razon. Entre los que quieren Milicia nacional, desamortizacion y régimen parlamentario, y los que no quieren ninguno de estos elementos de perturbacion y desórden público, no cabe término medio; y el que se proponga erigirle en ley, de seguro puede y debe contar con la oposicion y la guerra de todos.

»V. E., repito, ha tomado la iniciativa en favor del trono. En nombre de la autoridad real V. E. ha peleado y ha triunfado. Hacer despues de la victoria concesiones, solo le proporcionará debilitar su posicion, no recabar ni un solo amigo en el campo de sus contrarios, y hacinar nuevos elementos para otro conflicto, en el que con las armas en la mano se volverá á contender la prepotencia de uno de los dos principios que pugnan en nuestra sociedad.

»No conviene tomar por número en los partidos lo que forma la parte oficial. Si el gobierno en estas circunstancias apela á unas elecciones, los que en algun tiempo votaban y las apoyaban con su influencia en favor del bien, no lo harán hoy. Los muchos, muchísimos buenos españoles que existen en las provincias, mirando con horror las doctrinas y tendencias socialistas del progreso, no quieren elecciones, y el gobierno habrá de hacerlas solo, teniendo por contendientes á los que han sido vencidos por V. E.

»Y para estos resultados, ¿no es preferible obrar en el sentido que aconsejan la verdad, la moralidad, la razon y la conveniencia pública?

»Penétrese V. E. de que nuestro pais está hambriento de justicia práctica y cansado de fórmulas estériles para el bien.

»El intento de llevar adelante el propósito de combatir la anarquía y la licencia, contando únicamente con la España oficial, es empresa, ademas de absurda, temeraria. A las muchedumbres demagógicas, alimentadas con esas doctrinas que les predican y ofrecen el reparto de los bienes de los ricos, no se las vence sino con el elemento vivificador de la fe religiosa y monárquica, que tiene aun en España afortunadamente numerosos adeptos.

»El entusiasmo necesario para estas luchas no se despierta en hombres hartos de incredulidad y de materia.

»Para que una causa sea nacional, necesita pueblo que la sostenga.

»A la multitud revolucionaria, opóngase la multitud religiosa y monárquica.

»Enarbole la Reina Católica el pendon de Castilla, y verá si aun hay en España quien rinda culto á la enseña que en tiempos mas felices nos guiara al poder y á la victoria.

»Sin pretensiones de ningun género, y obedeciendo únicamente al sentimiento que me inspira la situacion en que nos encontramos, dirijo á V. E. estas indicaciones sinceras, desapasionadas, y en un todo conformes con los medios que creo pueden poner fin á los profundos males que nos agobian, y que ya señalé en mi alocucion dirigida á los electores de la provincia de Oviedo en 15 de setiembre de 1854.

»San Lorenzo del Escorial 21 de julio de 1856. —Excmo. Sr.—El Conde de Canga Arguelles. —*Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros; Conde de Lucena.*»

NUEVO TESTIMONIO DE LA CONDUCTA DEL CLERO EN LOS ÚLTIMOS SUCESOS.

Ya conocen nuestros lectores la elevada y cristiana conducta que el clero ha observado en los últimos sucesos. No bien ha terminado la lucha en que el gabinete O'Donnell ha salido triunfante contra la revolucion, que tantas y tan injustas persecuciones ha suscitado, lo mismo al episcopado que á los demas eclesiásticos de un órden inferior, unos y otros han dirigido su voz de paz y caridad al gobierno, pidiéndole clemencia para los vencidos. Lo mismo en Valladolid que en Sevilla, que en Barcelona, el clero se ha olvidado de las injusticias de que ha sido víctima, y su primera palabra ha sido la de perdon.

Hoy tenemos que consignar otro nuevo testimonio de ese laudable espíritu católico. El dignísimo Sr. Obispo de Zamora, que desde que supo las perturbaciones de esta capital estuvo rogando á Dios porque el resultado del combate fuera ventajoso para la Iglesia y para el principio de autoridad, ha dirigido al trono, por conducto del señor ministro de Gracia y Justicia, despues de saber el restablecimiento del órden, una felicitacion, que termina de esta manera:

«Con esta manifestacion de mis leales sentimientos, que ruego á V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. (Q. D. G.) para su mayor consuelo, sea permitido á un Obispo católico espresar tambien los de su compasion y caridad en favor aun de los mas criminales, harto desgraciados por serlo, é implorar para ellos, como humildemente implora, la real clemencia en toda la estension que permita la imperiosa necesidad de la vindicta pública. Si entre aquellas hay, como puede suceder, enemigos de la Iglesia y de mi clase, y esta reverente súplica mereciese aquella augusta gracia, habré cumplido, con el auxilio de Dios, que me ha inspirado el pensamiento, aquel precepto de la caridad evangélica en su grado mas difícil á nuestra naturaleza corrompida: *Haced bien á los que os aborrecen: orad por los que os persiguen y calumnian.* ¡Dichoso yo si, confiando en el noble y generoso corazon de S. M. y de sus consejeros, logro salvar, siquiera por pocos dias, la vida corporal de algunos españoles, hermanos nuestros, y con ella, mediante su arrepentimiento y penitencia, la eterna de sus almas; porque entonces mi gozo seria mas puro y cumplido.»

EL GOBIERNO DEBE DEVOLVER A LAS IGLESIAS LOS OBISPOS DESTERRADOS.

Leemos en nuestro estimado colega *La España*:

«Se ha levantado el destierro que sufria en Mallorca el Sr. Obispo de Urgel.

»De diferentes puntos nos preguntan si sabemos cuándo se restituirá á sus diócesis á los dignísimos Prelados que aun se hallan sufriendo los rigores de la persecucion progresista.»

Alabando, como alabamos, el acuerdo del gobierno, devolviendo á su diócesi el dignísimo Prelado de Urgel, de cuya inocencia han respondido las personas mas notables de aquel pais, y en favor del cual han elevado á S. M. respetuosas esposiciones, creemos de la mas urgente necesidad que el gobierno se apresure á conceder á los demas ilustres desterrados la reparacion que las injusticias con ellos cometidas por ministros ya juzgados por todos los hombres religiosos, exigen.

No solo está interesada en ello la fama de justo á que aspira el mismo gobierno, el buen nombre de los Prelados perseguidos por sus doctrinas católicas y por sus predicaciones contra la insurreccion, llamada *santo derecho* en pleno Parlamento, y en favor del principio de autoridad y de obediencia al poder temporal y espiritual, sino tambien, y mas principalmente si cabe, los mismos feligreses, que lloran en público y en secreto la ausencia de sus venerados padres y maestros.

Algunos periódicos insertan el siguiente párrafo:

«Por delicadeza ha presentado su dimision el señor Porfilla, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid. Creemos que el gobierno no se privará de los servicios de magistrados tan rectos como el vicepresidente de las Cortes.»

Nosotros hemos oido opinar de muy distinta manera. Hay muchos que creen, y no son ciertamente adversarios, sino muy afectos al gabinete O'Donnell, que seria de la mas alta conveniencia política admitirle la dimision al señor Portilla; porque esta resolucion del gobierno significaria que condenaba, como debe condenar, las doctrinas que ese magistrado espuso en aquella célebre sesion, en que se permitió llevar á las Córtes una cuestion pendiente de los tribunales, cuyo último fallo trato de prevenir en un determinado sentido, al paso que vituperaba en los demas el mismo derecho; y todo porque la prensa habia condenado su conducta y la de sus compañeros de Sala en la parte que este asunto se hallaba dentro de la ley de imprenta entonces vigente. Tales magistrados políticos podrán figurar en un Parlamento, dicen las personas á que aludimos; pero no deben sentarse en los tribunales de justicia, en cuyos individuos siempre es fatal que se deje oir la voz del hombre de partido.

¿Qué opinion preferirá el gobierno? Allá veremos.

Tambien se ha puesto en tela de juicio la conveniencia de que el Sr. Olózaga pase á la embajada de Lóndres. La opinion mas general y mejor recibida anoche en los círculos políticos era la que hoy emite *El Diario Español* en los siguientes párrafos:

«Debemos creer ya que es efectivamente cierto, como dice anoche *La Epoca* contestando á nuestro párrafo de ayer, que se ha ofrecido la embajada de Lóndres al Sr. Olózaga. Así á lo menos lo repite todo el mundo, como dice con verdad nuestro colega.

»Lo que no podemos acertar es que no sean graves los motivos que se oponian á la eleccion del Sr. Olózaga, y mucho menos que dejen de serlo, por la única razon de que lo hayan estimado así el presidente del Consejo y el ministro de Estado. No llevamos nosotros tan allá como *La Epoca* nuestro respeto á los argumentos de autoridad; é insistimos, por tanto, en la opinion que hemos manifestado, añadiendo que, á ser cierto lo que dice *La Epoca*, es nuestra opinion que quien quiera que haya aconsejado á S. M. el nombramiento del Sr. Olózaga para la embajada de Lóndres, ha incurrido en un error lastimoso.

»No hablamos en esto como hombres de partido, y por eso, si acaso hubiéramos hallado posible y sin inconvenientes que en 1848, segun recuerda *La Época*, hubiera el ministerio Narvaez nombrado al Sr. Olózaga para Viena; ahora que no se trata de Viena, sino de Lóndres, hallamos la eleccion á que nos referimos desacertada y llena de inconvenientes.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

Ayer á *última hora* insertamos la *Gaceta* estraordinaria que publicó el gobierno á las cinco de la tarde, dando parte de haber entrado en Zaragoza el general Dulce, quien quedaba desarmando á la Milicia nacional, en medio de la mas completa calma.

En el mismo periódico oficial se esperaba ver hoy algun otro parte posterior al ya referido; pero solo encontramos las noticias siguientes, aunque bastan por si solas para tranquilizar todos los ánimos:

«Algunos restos de los sublevados de Barcelona, que han podido salvarse en el primer momento de la persecucion de las tropas, recorren las inmediaciones de Igualada, Villafranca y otros puntos. Estos hombres, que proclamaban la república en las barricadas, se hallan ahora mandados por cabecillas carlistas, bien conocidos por tales en el pais, confirmando las noticias que se tenian hace tiempo de la estrecha alianza que reina en los partidos estremos.»

—

El capitan general de Aragon, á la una y treinta minutos de la tarde del 1.°, desde Zaragoza dice lo siguiente:

«Acabo de verificar mi entrada en la ciudad con los honores de ordenanza. La Milicia nacional está entregando las armas á los respectivos comandantes, para realizar despues la entrega general.

»Reina la mas completa tranquilidad.»

—

El capitan general de Cataluña, con fecha 28 del próximo pasado, dice lo siguiente:

«El jefe del batallon cazadores de Alba de Tormes ha regresado ayer á Manresa, despues de haber verificado el desarme de la Milicia nacional de San Pedor y de recoger en Sellent 18 individuos que fueron hechos prisioneros por el comandante militar de dicho punto á los insurrectos de esta capital, mas seis que se le presentaron en Artés, los cuales dispongo que vengan á esta plaza; y los que hayan sido aprehendidos con las armas en la mano, y los que procedan de los insurrectos de Gracia, despues de llenarse las formalidades que están prescritas en los bandos vigentes, serán pasados por las armas al frente de la casa donde en aquella villa fueron asesinados por los sublevados los siete jefes y oficiales del ejército despues de haberse rendido.»

El mismo capitan general, con fecha 29 del espresado mes, dice lo que sigue:

«Juzgados y sentenciados á ser pasados por las armas, por la comision militar, 16 individuos de los que hablé á V. E. en comunicacion de ayer, se efectuó la sentencia con las formalidades correspondientes en la misma tarde de ayer, á la entrada de la villa de Gracia, y frente á la misma casa en que los nacionales de la citada villa sublevados asesinaron, despues de rendidos, al comandante militar D. Magin Ravell y seis oficiales que se habian encerrado en ella. Ni antes ni despues de la ejecucion ocurrió novedad alguna.»

—

Como antecedente para juzgar del acierto de las medidas adoptadas por el general Dulce para entrar en Zaragoza sin derramamiento de sangre, insertamos la siguiente proclama que dirigió á los aragoneses al acercarse á aquella capital:

«Aragoneses: Nombrado por el gobierno de S. M. para restablecer la tranquilidad y el imperio de la ley en este distrito, vengo á vosotros con la palabra de la Reina y el ejército de la nacion. Al acercarme á vuestra capital en la severa actitud que exige su estado de resistencia, debo desvanecer las insidiosas interpretaciones que los enemigos del órden público han dado al ejercicio de las prerogativas constitucionales de la corona, para estraviar vuestros sentimientos de patriotismo: al esplicaros la falsedad con que os han denunciado como liberticida la firmeza de un gobierno que ha tenido que empezar por dominar la anarquía para asegurar los derechos é intereses individuales, debo tambien anunciaros la energía con que estoy autorizado para obrar, hasta dejar respetado el principio de autoridad en que la ley descansa y que de la ley se deriva.

»Vosotros me conoceis, aragoneses, y sabeis bajo qué estandartes he militado siempre. En nombre de S. M. y de su gobierno, yo os ofrezco la paz de vuestra heróica é inmortal ciudad, y el respeto á todas las opiniones de cuantos, armados con las armas de la Milicia nacional, invocais el principio de libertad que nosotros venimos á hacer fuerte bajo el amparo de la ley; pero en nombre de esa misma ley, y auxiliado con los medios que le presta el apoyo de todo el pais, en cuyo centro os hallais, tal vez sin advertirlo, enteramente solos, prevengo á los ilusos que intentan arrastraros por la senda de la rebelion, que no reconoceré en el ataque otro límite que el término de la resistencia. Apreciador de los honrosos títulos que en otras ocasiones ha conquistado á la patria la dignidad de vuestro carácter, será mi mayor satisfaccion entrar por vuestras puertas con palabras de concordia y de paz; pero estoy resuelto á todo antes que dejar menoscabada en lo mas mínimo la representacion del gobierno de S. M. ante las exigencias de un puñado de ambiciosos que pretenden hacer del derecho comun un patrimonio esclusivo. La tolerancia, que ha hecho borrar ya en la capital de la monarquía las huellas de una insurreccion que solo ha producido escenas de sangre y de luto, mientras ha durado la lucha, puede serviros de ejemplar elocuente: de la entereza con que debo responder al pais y al gobierno de S. M. en la comision que me ha conferido, espera no hareis la injusticia de dudar vuestro capitan general, Domingo Dulce.»

—

Apreciando *El Parlamento* el hecho de la rendicion de Zaragoza y desarme de la Milicia nacional, espone las siguientes consideraciones:

«Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, Zaragoza se ha rendido al fin á reconocer la legitimidad del gobierno.

»El último baluarte de la democracia y del progreso; el centro principal del desatentado esparterismo; el que se nos pintaba como atrincheramiento inespugnable de lo que ciertos desdichados políticos de aquí entienden por libertad, ha perdido á los ojos de toda España sus demerosas proporciones, y demostrado que no es mas ni menos de lo que seria cualquiera otra poblacion que, sin contar con las antiguas glorias zaragozanas, se viese consentida y halagada en cierto modo por hombres y con fines que tenemos la generosidad de no recordar en este sitio.

»Desde el punto en que ha habido un gobierno con la deliberada intencion de serlo; desde que los representantes del principio de autoridad han tenido la verdadera conciencia de su destino, el fantasma de la revolucion, que aparecia con tan gigantescas proporciones, gracias á la ineptitud gubernamental del pretendido progreso, ha venido á tierra allí donde se le consideraba invencible; en la especie de Meca revolucionaria, en la que fijaban sus ojos ávidamente los que habian llegado á figurarse (porque gobernantes incapaces les dejaban la *libertad* para ello) que podian mantener en zozobra todos los ánimos, que España, abdicando su natural sensatez, tomaba por moneda corriente sus incalificables delirios.

»Otra ventaja mas ha tenido para los amantes del órden la rendicion de Zaragoza: la de dar á conocer que ni aun en esta capital tienen los sentimientos anárquicos la raiz que presumian algunos. Si así no fuese, la ciudad *siempre heróica* no se habria rendido sin combatir, ni habria sido tan fácil á las tropas leales recoger de manos de aquella Milicia nacional armas que revolucionarios ambiciosos se apresuran á entregar al pueblo para comprometerlo en luchas desastrosas, para hacerlo infeliz las mas veces á fuerza de abrumarlos con soñadas garantías, que en último resultado no son sino instrumentos de que aquellos se valen para satisfacer las torcidas aspiraciones de su egoismo.

»Celebramos, pues, que no haya sido necesario empeñar en la capital de Aragon nuevos sangrientos combates. El reciente fracaso de Zaragoza es una leccion que deben no olvidar los mercaderes de patriotismo, aunque solo sea por la cuenta que les tiene.

»Felicitamos al gobierno por su triunfo. Felicitamos por su libertad á la gente sensata de la capital aragonesa, que ha gemido largos dias bajo el intolerable yugo de los que, á título de liberales, clamando legalidad, moralidad y otras muchas cosas, han hecho escarnio de la ley, suscitando la mas injustificada de las rebeliones.»

—

Nuestros corresponsales continúan remitiéndonos relaciones de los hechos que han presenciado en los pueblos en que se ha sufrido el chubasco revolucionario.

Hé aquí las que recibimos por el correo de hoy:

Igualada 27 de julio.

Dos dias hacia que los pronunciados circulaban por los pueblos vecinos, sin que nadie les ofendiera, preparándose para hacer su entrada en esta, en donde sabian no podian encontrar formidable resistencia. Anoche á las nueve y media unos prolongados y nutridos vivas á la libertad y á Espartero nos anunciaron la presencia de gente estraña; habian tomado los puntos estratégicos de la poblacion. Una ruidosa descarga rompió el fuego; una patrulla que habia entrado en la fonda del Jardin rompió las hostilidades contra el enemigo, que se habia situado á lo largo de la Rambla. Se cambiaron algunos tiros, y la patrulla que, al mando del abogado D. José M. Requesens, sostuvo el fuego desde la fonda, desalojó á los pronunciados de la Rambla, haciéndoles un herido y cuatro prisioneros. El fuego despues se concentró en el cuartel de infantería, sin que diese mas resultado que el enemigo, viendo la decision y arrojo de la compañía que les hostilizaba, observase la inutilidad de sus esfuerzos para apoderarse de aquel punto. La primera compañía del segundo batallon del regimiento de Sevilla se ha portado admirablemente. La poblacion mas notable, situada en el cuartel, ofendió tambien á los sublevados, y á los gritos de estos respondian nuestros valientes defensores con vítores al órden, á la Reina y á O'Donnell, con cuyos lemas vencieron.

A las once y media salian de la poblacion muy desengañados, sin mas éxito que haber asesinado villanamente al honrado fabricante Sr. Cardona en el momento de entrar en su casa: gastaron en salvas sus municiones. Eran en número de 500, bien armados y equipados, con unos 12 trabucos: sus jefes son gente oscura y baja. Entre los mueras se dieron algunos al general Zapatero y al ejército. En las afueras habian quedado unos 300, que son la total partida de los que salieron en fuga de Barcelona. Regularmente irán acercándose á Aragon, pues se dirigen hácia Cervera huyendo de las fuerzas que vienen en su persecucion al mando del general Villalonga. El ayuntamiento en masa nos ha abandonado en tan críticos momentos, quedando la poblacion al cuidado del comandante general del canton, Sr. Vacarizas.

Es de notar que con los 100 soldados habria unos 30 hombres dispuestos al combate, y que su sola presencia bastó para desbaratar los planes del enemigo, que se empeñaba en apoderarse de las armas y municiones de guerra, ya que de grado no se las habian querido entregar.

Todo esto está desquiciado: si el gobierno no manda aquí, nos precipitaremos en la anarquía. La sensatez del pueblo nos ha valido, puesto que la autoridad se ha retirado, disgustada sin duda de las metamórfosis de la política.

La supresion de la Milicia y la destitucion de los ayuntamientos se hace precisa, si en provincias ha de consolidarse el órden é imperar la ley.

Las torres y estaciones de los telégrafos de esta via están desocupados; los revoltosos han obligado á los destacamentos á abandonar sus puntos, y así dejarnos incomunicados con la capital.

Anteayer incendiaron la balija del correo, dejando reducida á cenizas, en medio de la carretera, á la silla y á la correspondencia pública y privada que habia salido de Barcelona para esa corte. Esta madrugada, los mismos revolucionados, á media legua de esta, han detenido la silla correo y quemado la correspondencia oficial. Era el que habia salido anoche de Barcelona para esa. (*De nuestro corresponsal.*)

—

Burgos 31 de julio.

Hace pocos dias escribí á V. dándole conocimiento de lo amagados que estuvimos á un pronunciamiento, por supuesto en sentido del ídolo de barro, ó llámese *Sancho*. Hoy tomo la pluma para decirle que hace unos dias el capitan general interino ofició á este ayuntamiento, que, sabedor de la poca confianza que inspiraban varios individuos de la Milicia, le diese conocimiento. El ayuntamiento le contestó que todos eran de su confianza, y que, por consiguiente, no podia calificarlos. La autoridad militar volvió á reiterar, y la corporacion á dar la misma contestacion: mas ayer tarde, en vista de la insistencia de la corporacion municipal, le ofició que en todo el dia de hoy presentasen las armas todos los nacionales, en número de unos 550, y á las dos de la tarde ya estaban todas recogidas, con una alegría inesplicable, á escepcion de algunas dos docenas de ellos, compuestas de patriotas del dia.

La poblacion se ha alegrado muchísimo de esta medida. El ayuntamiento dicen que va á hacer dimision; que lo dudo, porque casi todos son patriotas, y la mayor parte eran de los que querian pronunciarse. Posible es que sea destituido, y se forme otro de hombres de órden, que trabajen en obras de la poblacion y pongan órden en los artículos de primera necesidad, que buena falta hace. Nada mas por hoy.

(*De nuestro corresponsal.*)

—

Torrijos 31 de julio.

Habiendo llegado á esta el 29, de regreso de los baños, tuve la satisfaccion de ver en mi casa bastantes personas sensatas y de órden, á cumplimentarme por la feliz vuelta de mi viaje, de lo que les manifesté mi agradecimiento: preguntándome sobre el estado de Madrid, les dije lo que habia; que el gobierno de S. M. estaba aprehendiendo á los trastornadores y revolucionarios, segun se decia, y que muy en breve estaria restablecido el órden en toda la península, merced al nuevo ministerio, que marchaba con bastante tino y energía. Esta fue la respuesta mia, á la que siguió el relato que me hicieron del estado de esta poblacion, que es como sigue.

En esta hay muchas personas de la escuela democrática, y están en comunicacion con otras de igual índole de la capital de provincia (Toledo), las que dieron la noticia de que en dicha capital se habia reorganizado la Milicia, y que no se conocia otro gobierno mas que la república, bajo la presidencia de Espartero. Acto continuo de ver el noticion, empezaron á reunirse á la puerta del ayuntamiento, que era donde se hallaban los jefes de la Milicia, y de allí salió una procesion de alborotadores, presidida por dichos jefes, cantando patrióticas, y en los intermedios vivas á la república, vivas á Espartero, y mueras á O'Donnell: todo á ciencia y paciencia de la autoridad, pues marchaban por las calles mas públicas, haciendo su rato de descanso en casa de todos los jefes, para empezar con mas ahinco su grande hazaña. Es de notar que los primeros que marchaban eran los empleados, como el administrador de estancadas, el estanquero y el del correo. Dicho estanquero, hoy dia de la fecha se está haciendo todavía visible entre esa plebe, pues está dando noticias de que Zaragoza ya está

por el pueblo, y que en Jaca, Granada, Valencia y qué sé yo cuántos puntos, están ya en contra del gobierno. De modo que aquí se habla pésimamente del gobierno. No se estrañe que esto pase desapercibido de la autoridad, pues son de esa misma escuela.

A muchos de los nacionales que habian desarmado porque no pagaban 100 rs. de contribucion, ahora están imponiéndoles contribuciones fingidas para volverlos á armar. En fin, le digo á V. que, tanto en las autoridades como en la Milicia de esta, no tiene el gobierno mas que enemigos.

(*Carta particular.*)

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

ESPAÑA.

XIV.

Las ideas que vamos descubriendo aparecieron mas en claro los años siguientes, cuando la Divina Providencia permitió que el soldado de la fortuna tentara si tambien en España le seria tan propicia como en otras partes. Arrebatado el señor Rey D. Fernando VII, por una felonía propia de aquel genio revoltoso, no tardaron en estallar las hostilidades con los franceses. Pero los españoles, estrechados con los vínculos de la verdadera Religion, que todos profesaban, se levantaron como un solo hombre, y dieron una leccion bien severa para los agresores, y bien instructiva para todo el mundo. Nunca se ha podido decir con mas propiedad que entonces que se peleaba *pro aris et focis*. Limitándonos á nuestro objeto, observamos que en 12 de mayo de 1810 se circuló una órden, en la que se decia: «El Rey nuestro señor, don Fernano VII, y en su nombre el Consejo de la regencia... ha venido en resolver: Que los Ordinarios diocesanos de España é Indias, cada uno en su respectivo distrito, ejerza (en este caso estraordinario, y mientras dure la falta de comunicacion con la Silla apostólica, y sin perjuicio de ella) las facultades que le están declaradas, dispensando en los impedimentos de matrimonio y en los demas casos que ocurran, de la manera que les dicte su acreditada prudencia, ilustracion y celo.» Esto es muy notable, pero en especial lo de *ejerza las facultades que le están declaradas*. Y ¿en dónde existe tal declaracion? Y ¿quién la ha hecho?... Hé aquí dos preguntas incontestables, y una oscuridad suma en el seno mismo de lo que se dice claro. Y ¿qué significa lo de *los demas casos que ocurran?* ¿Cuáles son estos, y á qué se alude con semejante generalidad?

Al hacernos cargo de esta órden, no podemos menos de recordar la del 5 de setiembre de 1799, como vaciada en una misma turquesa: «Los Arzobispos y Obispos usen de toda la plenitud de sus facultades, conforme á la antigua disciplina de la Iglesia, para las dispensas matrimoniales y demas que les competen, etc.» Aquí tenemos tambien el *demas que les competen*. ¿Cuáles son estas? No olvidemos que antes se hablaba de *plenitud de facultades*, lo que, sin violencia de ningun género, viene á mandar que se varíe la disciplina. Y ¿se sabe cuál es la pretension? Permítasenos dudarlo, en honor de aquellos señores, porque, sabiéndolo, tal vez no osaran mentarlo tan siquiera. Supongamos que lo deseaban las nulidades, ni la ilegalidad, ni la anarquía gubernamental en la Iglesia, pues que todo esto se venia encima con el *demas*. Pero ¿qué disciplina antigua se evocaba?... ¿La primera hasta la conversion de Constantino, ó la que siguió hasta la de Recaredo?... ¿La de la monarquía goda hasta la irrupcion sarracena, ó la de la reconquista?... ¿La de los tiempos de las Siete Partidas y señores Reyes Católicos, ó la del Concilio Tridentino?... Aquí tambien debian enmudecer, porque nadie ha dicho hasta ahora en qué período nos hemos de fijar, ni cuántos quilates de antigüedad ha de tener la tal disciplina. ¿Habia de entenderse segun la época del derecho antiguo, hasta el falso Isidoro ó Graciano?...

Al propio tiempo que consultaran sobre el particular, podian levantar los ojos al cielo, y ver á Jesucristo, fundador de esta santa sociedad, lleno de gloria; contemplar lo que disfrutan aquellos Apóstoles que merecieron oir de su divina boca la mision, las instrucciones y las consiguientes facultades para ejercerla; considerar á los sucesores, hasta llegar á los últimos, que, en medio de su pequeñez, tienen la dicha de serlo y de representarlos. Ahora bien: ¿á Jesucristo y á los Apóstoles hubieran osado prescribirles la disciplina con que habian de regirse, y las medidas que debian adoptar para llevar adelante la institucion y gobierno de la Iglesia? No, no. Pues tampoco podian mandarlo á los sucesores. Tal vez contestarán que los tiempos han acumulado muchas cosas, complicándose las que en un principio fueron sencillas, y que si los intereses de los pueblos andan mezclados con ellas, es preciso formar otros cálculos. Hay, pues, que conceder á los príncipes y gobiernos católicos facultades que no pudieron tener los infieles perseguidores... Tanto mejor, puesto que para distinguirse unos de otros necesario será que los primeros den á entender lo que son, usando de ellas en pro de la Iglesia y del órden canónico. Los doctores que mas les favorecen discurren largamente sobre la proteccion, patronato, regalías, alta inspeccion, potestad económica, etc. Pero deben saber que estos y otros títulos tienen su dulce y su amargo, pues á la vuelta de un derecho hay una obligacion. Así es que, aun los mas exagerados, han de juzgar que la proteccion, segun su originario y genuino sentido, contiene mas deberes que derechos. Lo mismo ha de decirse del patronato; y otro tanto resultaria de un exámen concienzudo que se hiciese de todo lo demas. La consecuencia infalible ha de ser que nada de esto pueda variar el Evangelio ni la constitucion fundamental de la Iglesia, en cuya virtud comparecen Jesucristo y los Apóstoles, el Papa y los Obispos, con la potestad de régimen y de gobierno, y con su verdadero ejercicio.

El Evangelio es para todas las épocas, y las estralimitaciones del poder protector, mas raras antes que cuando se han pretendido erigir en sistema, no conducen sino á un fin desastroso. ¿Quién puede mandar en lo civil que rija la antigua legislacion? El que tiene la potestad legislativa... Lo mismo sucede en la Iglesia. Y ¿acordará jamás el legislador tamaña providencia? No es posible, porque ni hay términos hábiles, ni los derechos adquiridos á la sombra de las leyes pueden trastornarse ni lastimarse tan enormemente. La sociedad no es masa en manos de alfarero... Pues aplíquese á la Iglesia... Y, en caso que algun legislador restableciera la antigua legislacion, ¿no determinaria con toda exactitud la de la época á que hacia referencia? Parece que sí... Luego otro tanto ha de decirse acerca de la disciplina de la Iglesia; y, en semejante hipótesi, surgirian al instante dificultades sin cuento.

Restablecida en España, aunque fuera canónicamente, la disciplina de los Concilios Toledanos, que llena mas el ojo de algunos doctores, porque allí vislumbran regalías, era necesario estar á las demas consecuencias, que revisten á los Prelados de cierta autoridad. Una sola cita servirá de ejemplo, y es cabalmente del primer Concilio, honrado con la presencia y proteccion del escelso monarca godo: «Sean, pues, los Obispos unos inspectores, apoyados en la amonestacion regia, del modo con que los jueces se portan con los pueblos, para corregirlos en caso necesario, ó para dar parte al príncipe de las insolencias: y si ni aun así pudiesen enmendarlos, suspéndanlos de la Iglesia y comunion; delibérese entre el sacerdote y las personas de mas gravedad sobre lo que ha de hacerse para que la provincia no carezca de tribunal con detrimento suyo...» Es regular que algunos ridiculicen esta disposicion; pero, sin embargo, les será muy difícil probar dos cosas: primera, que es inconveniente en el fondo; segunda, que las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado desechan mutuas compensaciones. Ciertamente, aun suponiendo que el poder eclesiástico quedase por completo eliminado de aquella intervencion que tenia en tales tiempos, y circunscrito á su esfera, siempre nos resultaba lo que llevamos ya indicado; á saber, que ni los Reyes godos hacian cánones, ni se desdeñaban de decir á los Obispos: *Mandando vosotros y ejecutando nosotros*. Entiéndase, en el órden de la Religion y de la disciplina. Es visto, pues, que la gigantesca pretension contenida en los reales decretos antes mencionados se pierde en todas instancias, si ha de fallarse con arreglo á los buenos principios, fuera de los cuales todo adolece del vicio de nulidad.

Sin separarnos de este período de la invasion francesa, conviene notar que tuvo la España Constitucion, Cortes y periódicos, cuyas tres cosas, segun la historia del siglo, simpatizan tanto con la Iglesia, que jamás la olvidan ni pierden de vista. La nacion se hallaba ya constituida: testigos los franceses y la Europa entera... Pero hay que dejar este punto, como igualmente si tuvieron ó no poderes los que quisieron constituirla de nuevo, pues á nosotros nos basta considerar su obra para apreciarla en la parte que nos toca. Es el artículo 1.°, que proclama la Religion católica apostólica romana como única verdadera, y promete protegerla, con esclusion de cualquiera otra, por medio de leyes sabias y justas. Este artículo es el único español, pues los demas son de la Constitucion francesa. Quizás por el contacto con ellos se fue desvirtuando, segun resulta de los escritos y procedimientos de aquella época...

Los españoles, para tener la libertad que les convenia, no necesitaban aprender de otros, ni tomarla prestada de sus vecinos, pues se hallaba dentro de su misma casa, es decir, en las tradiciones de sus mayores. La libertad de estos aparece cimentada sobre el Evangelio, y la de ciertas modernas constituciones sobre el protestantismo y filosofismo. Nuestros anales nos presentan algun príncipe menos acorde, en su comportamiento, con las máximas religiosas, y á las Cortes dirigiéndole las mas enérgicas reclamaciones, mientras en tiempos posteriores ha sucedido lo contrario. La alianza de la Religion con la libertad es imposible entre protestantes, volterianos, filósofos, asambleistas y secuaces. Ellos declararon guerra á muerte á la primera, y prostituyeron la segunda, emancipándola de aquella para la ruina de los pueblos. Empero donde no dominen tan funestos errores habrá libertad, modelada por la verdadera Religion, madre benéfica, que la ha dado á luz y la ha educado para bien de los mortales. La libertad es un don precioso del cielo, cuando no se prescinde de este; mas apenas entra el orgullo, y se afecta independencia, ya degenera, y se convierte en una calamidad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene los reales decretos siguientes:

1.° Nombrando ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al mariscal de campo D. Mariano Peray.

2.° Nombrando fiscal militar del mismo Tribunal al brigadier de infantería D. Matías Ceballos Escalera.

3.° Exonerando al brigadier de caballería D. Miguel Baron, gobernador militar de Huesca, del cargo, empleo, honores y condecoraciones, y sugeto al fallo de un consejo de guerra.

4.° Exonerando á D. Francisco Moreno Zaldarriaga, segundo cabo de la capitanía general de Aragon, del cargo, empleo, honores y condecoraciones.

5.° Exonerando á D. Felipe Alvarez Sotomayor, gobernador militar de Oviedo, del cargo, empleo, honores y condecoraciones, y sujeto al fallo de un consejo de guerra.

6.°, 7.°, 8.° y 9.° Nombrando: superintendente de las minas de Almaden, á D. Eugenio Lopez; administrador jefe de la fábrica nacional de tabacos de Madrid, á D. Alfonso Contreras; segundo vocal ponente de la junta consultiva de aranceles, á D. Joaquin Canga Argüelles; tercer vocal de la misma junta, á don Ricardo de la Cámara.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Emperador de los franceses regresará á Paris el 4 ó el 5 del corriente.

—Los periódicos estranjeros continúan ocupándose de la situacion política de nuestro pais.

Hé aquí lo que escriben desde Lóndres, con fecha del 26, á *El Norte*, periódico de Bruselas:

«La opinion pública en Inglaterra no es nada favorable al general O'Donnell. Los movimientos de las tropas que el gobierno francés envia á las fronteras españolas escitan un vivo recelo en nuestros círculos políticos, y dan materia á los mas alarmantes comentarios. Por lo comun no se tiene la confianza que parece alimentar lord Palmerston con respecto á los proyectos de la Francia, y las mismas palabras del noble lord en su respuesta á Mr. Murrough prueban que no estaba muy convencido de lo que afirmaba. Se ha observado la precision inusitada, la claridad categórica de su respuesta. Sus palabras son bien esplícitas, y parecen tener por objeto hacer comprender bien que si el Emperador de los franceses interviniese en los asuntos de España, quedaria rota de hecho la alianza anglo-francesa. Desde entonces no habrá ya concierto alguno entre las dos potencias; cada una de ellas obraria por sí, con arreglo á sus intereses particulares. Lord Palmerston condena la intervencion francesa como inútil, como injusta, como peligrosa para la Francia. De este último punto el mejor juez es el Emperador; los otros dos hacen inevitable un rompimiento de la alianza, en el caso de que la Francia se mueva.

»Sea de esto lo que quiera, el gobierno no parece muy dispuesto á disminuir las fuerzas militares y navales del pais: por el contrario, se prosiguen con gran actividad los alistamientos, sobre todo para el campo de artillería que debe establecerse cerca de Portsmouth. Las legiones estranjeras, cuyo mantenimiento no es muy peligroso para el órden y la disciplina, serán reforzadas: se va á aumentar á 5,000 hombres la guarnicion de Douvres, prosiguiéndose muy activamente las obras de defensa de las costas de Escocia y del Este de Inglaterra, y aumentándose ademas el número de guarda-costas, lo cual se verificará en virtud de un bill especial.

»Todo esto, como es natural, está muy lejos de tranquilizar á los amigos de la paz, que empiezan á agitarse, cual sucede siempre que hay en el aire signos precursores de una lejana borrasca.»

Los periódicos de Viena ven en los últimos sucesos de España un peligro para la conservacion del órden en las provincias transalpinas del Austria. *El Ostdeutsche-Post* dice lo siguiente:

«Los recientes acontecimientos de Madrid no afectan directamente al Austria, pero podrán obrar por contra-golpe en Italia, y en este concepto merecen fijar nuestra atencion.»

El Wanderer parece acusar al gobierno francés de no ser estraño á lo que pasa en España; cita al efecto aquel célebre artículo publicado por el mes de abril en *El Constitutionnel*, en el que se presentaba á la España «en vísperas de una crisis, de que la pobre España no saldria sino por una intervencion. Las vísperas predichas por *El Constitutionnel*, dice el periódico de Viena, han llegado ya, y para que se cumpla la profecía solo falta la intervencion.»

—Las últimas noticias que tenemos de Roma alcanzan al 24 último. El general Allonveau de Montreal pasó la revista que se acostumbra todos los años á las tropas francesas.

Se decia que el gobierno pontificio tenia tomadas sus medidas para quitar todo pretesto á los injustos recelos del Piamonte y de la Inglaterra, y para desprenderse de las tropas que recibe de la Francia y del Austria desde hace siete años.

Las operaciones para el reclutamiento se llevaban adelante, tanto para los regimientos estranjeros como para los batallones del pais.

—Leemos en la *Gaceta de Breslau:*

«Por el telégrafo se recibió el 22 en Gratz la órden de enviar de los arsenales de esta plaza tres millones de cartuchos, destinados al ejército de Italia; al mismo tiempo el departamento de la Guerra ha hecho suspender la venta de los caballos supernumerarios. Todos los comandantes de los cuerpos estacionados en Istria, en Carintia, en Stiria y en el Carniol, han recibido órden de ponerse en marcha y de avanzar.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Invencion de San Estéban, proto-mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santo Domingo el Real, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva. Estará de manifiesto la pila en que fue bautizado Santo Domingo.

En la parroquia de Santa María será la funcion principal á María Santísima de la Flor de Lis, como en los años anteriores.

En Monserrat concluye á las siete de la tarde la novena á Nuestra Señora del Cármen, rezándose el rosario, y despues el sermon, novena, letanía y Salve.

En San Cayetano es el quinto dia de la novena á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Pedro y Arrepentidas es el segundo dia de la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En la parroquia de Santiago se festeja por la mañana á Nuestra Señora de la Esperanza, siendo orador D. Patricio Páramo. Por la tarde continúa la novena á Santa Filomena, siendo orador D. Joaquin Corral.

La asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga, en San Isidro, convidan á los señoritos de su edad á la comunion general y ejercicios espirituales, que serán como en los meses anteriores.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santo Domingo de Guzman, confesor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Santo Domingo el Real, donde se festejará á su Santo titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En los conventos dominicos se festeja á su Santo fundador con la solemnidad que acostumbran.

En la parroquia de Santiago continúa la novena á Santa Filomena vírgen y mártir. A las cinco y media de la tarde habrá rosario, sermon y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado, que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41.
Títulos diferidos, 25,50 c.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 119 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 80	rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 42	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que, con la noticia de la rendicion de Zaragoza, el general Espartero ha pedido anoche al gobierno sus pasaportes para Logroño.

—Hemos oido que los nombramientos de los cuarenta gobernadores civiles de España saldrán en una misma *Gaceta* y á la posible brevedad. Todo lo hecho hasta ahora es interino.

—El batallon de las Navas vuelve á dar la guarnicion de Madrid, donde hoy dia hay mas de diez mil hombres de escelentes tropas.

—Han sido relevadas las dos compañías del tercer batallon de línea de la Milicia nacional de esta corte, que desde el dia 14 de este mes, en que tuvo principio la revolucion, se hallaban dando la guardia del regio alcázar. En los diez y siete dias que han permanecido los nacionales que componian esta fuerza al lado de S. M., han recibido numerosas pruebas de afecto de la Reina Isabel. Segun hemos oido, solo darán la guardia del real Palacio los domingos.

—Parece que los generales Dulce y Ros de Olano serán nombrados títulos de Castilla en premio de sus relevantes servicios.

—Se ha mandado que toda la guardia civil vuelva á ocupar sus puestos en los caminos, cosa importantísima en los momentos actuales, porque, como es sabido, son diarios los robos en todas las carreteras. Lo mismo se hará con el cuerpo de carabineros, á fin de reprimir eficazmente el contrabando.

—Ha sido nombrado brigadier el coronel Sanz, á quien se debe en gran parte que en Granada no triunfase la rebelion.

Mandaba allí un regimiento.

—Hé aquí la nueva municipalidad de Cartagena:

Alcaldes. D. Miguel Cabanillas, comisario ordenador de Marina retirado; D. Felipe Giron, propietario; D. Juan Macavich, escribano.

Regidores. D. José María Gomez, abogado; don Francisco Mora Bayardo; D. José Butigieg, del comercio; D. Antonio Moncada, médico cirujano; don Pedro Zubillaga, propietario; D. Simon Aguirre, del comercio; D. Pablo Brest, del comercio; D. Francisco Salazar, jubilado de rentas; D. Francisco Dorda, del comercio; D. Francisco Lizana Ortiz, del comercio; D. Juan Anrich, propietario; D. José García Ros, labrador y propietario.

Síndicos. D. Joaquin Molina y Cros, abogado; D. Bernardino Alcaráz, escribano.

—El ex-comandante del escuadron de tiradores de la Milicia nacional de este corte, D. Miguel Lillo, conocido por Miguelo, ha publicado un comunicado, asegurando que en el barrio de Toledo no existen los elementos de disturbios que generalmente se cree, y que unos cuantos hombres de mal vivir que toman su nombre es la causa de que se haya generalizado la creencia de que allí se profesan ideas revolucionarias, cuando allí se está por el órden y por la Reina, é invita á sus convecinos para que, unidos estrechamente, procuren aislar el corto número de republicanos que como mala semilla se albergan entre los pacíficos habitantes del barrio de Toledo.

—Segun dice un periódico de Barcelona, los individuos que componian la Junta gubernativa de Gerona durante el pronunciamiento han sido todos cogidos por la fuerza de carabineros antes de pasar la frontera, á escepcion del que fue su presidente, don Felipe Ruiz.

—En *El Mediodía*, periódico que se publica en Jaen, leemos las siguientes noticias:

«Se nos asegura que ha principiado la instruccion de un espediente gubernativo en averiguacion de los últimos trastornos de esta capital.

»Hasta qué punto llegarian las tendencias revolucionarias de una parte de la Milicia nacional de Cambil, que la misma Junta de Jaen tuvo que desarmar durante el pronunciamiento la fuerza que de aquel pueblo habia venido á la capital.

»Parece que el 29 de julio ha empezado á funcionar el consejo de guerra, con arreglo al bando publicado el 26 del actual.»

—El dia 29 salió de Barcelona para Madrid el auditor de Guerra, Sr. de Zalafranca, con el objeto, segun parece, de implorar de nuestra Reina el perdon de varios individuos condenados á presidio con motivo de las ocurrencias de aquella capital.

Segun nuestras noticias, llegó a esta corte el escelentísimo Sr. D. Joaquin Zalafranca, y ha debido regresar hoy para Cataluña.

—El capitan de caballería D. Gonzalo de Saavedra, hijo segundo del duque de Rivas, que en situacion de reemplazo y con real licencia se hallaba en Cádiz, en cuanto supo que debia salir un vapor por tropas para atacar á Málaga, se presentó al gobernador, pidiéndole ir en la espedicion *aunque fuera en clase de soldado*. El general Muñoz aplaudió su decision, y aceptó sus servicios, enviándolo en el vapor *Castilla*, en calidad de ayudante suyo, con pliegos para Algeciras, y para que se agregase á las tropas que iban á operar contra los insurrectos, aprovechando así la lealtad y el valor de este brillante jóven.

—Una carta de esta corte, fechada en 21 de julio, y publicada por *La Independencia Belga*, da alguna luz mas á la misteriosa y célebre proposicion de la llamada *minoría facciosa* en la sesion de la Asamblea Constituyente que se celebró el dia 14, y cuya curiosa historia nos ha prometido *La Asociacion*. De nada menos se trataba, segun *La Independencia*, que de *proclamar la república y tomar medidas de rigor contra la Reina*. Esta proposicion, cuya lectura impidió el general Infante, da pie para calcular lo que hubiera pasado en Madrid si el gobierno se hubiese visto arrollado por los revolucionarios.

—Los comerciantes en granos de Bilbao han acudido al ministro de la Gobernacion con una esposicion pidiendo que se alce la prohibicion de esportar cereales, dispuesta por el gobernador de la provincia de Vizcaya, con notable quebranto de los intereses mercantiles, sin que semejante prohibicion estuviese fundada en legítimos temores de escasez de subsistencias ó subida estraordinaria de precio. Nos parece muy justa la peticion del comercio de Bilbao, y no dudamos que el gobierno la atenderá en justicia.

—Sería conveniente recordar á los gobernadores civiles el deber en que se hallan de hacer que se cumplan las ordenanzas sobre policía de carreteras, que en pocas provincias de España se observan. Repetidas veces hemos advertido los inconvenientes que ofrecia á la administracion el abuso que denunciamos. Nada se ha hecho, sin embargo, y muchos alcaldes siguen la reprensible conducta de negarse á oir las denuncias que les presentan los peones camineros.

—Los clubs políticos han puesto á la órden del dia la constitucion de un *comité* electoral, con sucursales en las provincias, que dirijan los trabajos de las elecciones de ayuntamientos, diputaciones provinciales y miembros del Parlamento.

—Anteayer debieron salir de esta corte para Valencia los señores conde de Altamira, marques de Palomares y el Sr. Prendergast (D. Dionisio), empleado de la tesorería de la real casa. Allí tomarán un vapor de guerra que los conduzca á Marsella, con el objeto de recibir á S. A. el príncipe Adalberto.

El enlace está fijado para el dia 14 del presente mes. El príncipe llegará á Madrid el 8.

—Nuestras noticias, dice *La España*, conformes sustancialmente con las del *Diario Español*, son que en efecto no se ha hecho indicacion alguna al señor marques del Duero para que reemplace al general San Miguel en la comandancia del real cuerpo de alabarderos.

—El señor ministro de Marina ha revocado la órden dada por su antecesor de que se consignase en la hoja de servicios de los señores jefes de la armada que componian la junta anterior del Almirantazgo los sucesos ocurridos y medidas que hace meses fueron consecuencia de su desacuerdo con el jefe del ramo.

—Conforme al art. 209 del reglamento de estudios vigente, la matrícula de los tres años de latinidad, tanto para los alumnos de los institutos de esta Universidad, como para los de los colegios incorporados y de enseñanza doméstica, se hallará abierta en la secretaría de mi cargo el dia 15 al 31 de agosto próximo.

La enseñanza de latinidad comenzará el dia 1.° de setiembre, segun previene el art. 62 de dicho reglamento, celebrándose en los quince dias anteriores los exámenes estraordinarios de las citadas asignaturas.

1.° Que el alumno acredite con la partida de bautismo nueve años de edad.

2.° Que haga constar con certificacion hallarse impuesto en las materias de instruccion primaria, de las cuales ha de sufrir un exámen riguroso en el instituto donde desee ingresar.

Los derechos de matrícula son 120 rs., pagados en papel de reintegro en dos plazos: el primero en el acto de verificarla, y el segundo á los cinco meses de principiar las lecciones.

La matrícula será personal, y para ser admitido á la de los años 2.° y 3.° es menester haber ganado y probado el anterior.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y á los efectos de los artículos 207, 208 y 211 del reglamento.

Madrid 29 de julio de 1856.—El secretario general, Victoriano Mariño.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El que las da las toma.*—Baile.—*La Flor de la serranía.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El artículo publicado en *El Monitor Universal* acerca de los asuntos de nuestro pais, ha sido bien recibido por la mayor parte de la prensa francesa. El *Diario de los Debates*, ocupándose de él, lo hace en estos términos:

«*El Monitor* hasta ahora se abstenia de manifestar su opinion acerca del carácter y de la tendencia política de los acontecimientos que acaban de tener lugar en España.

»Hoy rompe ya su silencio el diario oficial, y se coloca abiertamente de parte de la Reina Isabel y de la causa del nuevo gabinete, constituido bajo la presidencia del general O'Donnell. Aprueba igualmente la mision que parece ha sido encomendada a este ministerio, cual es la de establecer definitivamente el gobierno constitucional en la península, y la de poner un término á la costumbre de los *pronunciamientos* y de los *golpes de Estado*, que ha sido hasta aquí el mayor obstáculo á la consolidacion de este gobierno. Nos complacemos en manifestar el acuerdo que existe entre las miras y los principios espuestos por el diario oficial, los cuales son los que hemos profesado siempre para el interes de España.»

La Presse solo dice algunas palabras acerca de la manifestacion de *El Monitor*; pero por sus palabras se colige que no le han causado gran satisfaccion.

—El general Narvaez estaba ya en Paris el 29.

—El general Pelissier debió salir de Malta el 26 ó el 27.

—El *Diario de Constantinopla* combate la ocupacion de la isla de las Serpientes por los rusos, y el retraso en la evacuacion de Kars, á cuya ciudad mandaron un refuerzo de 12,000 hombres.

A pesar de todo, se cree que estas diferencias tendrán un pronto arreglo, en vista de haberse sabido por el telégrafo la próxima llegada de M. de Bouteneff, embajador de Rusia.

—Algunos periódicos anuncian que el nuevo sherif de la Meca ganó una batalla sangrienta, tomando despues por asalto á la ciudad de Tarif, donde se habia acogido su rival. La rebelion de la Arabia se considera como terminada. El anciano sherif será desterrado.

—El general Codrington dejó á Constantinopla el 21, y pensaba ir á Atenas con la flota que le acompaña.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE *LA REGENERACION*, GRAVINA, 21.

NUM. 408 Madrid, lúnes 4 de agosto de 1856. AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

En prensa ya el presente número, hemos tenido que retirar el artículo de fondo.

Hace tres dias firmamos, en union con otros interesados, una esposicion al gobierno, cuyo objeto es alcanzar los medios necesarios para que vuelva á permitirse la conduccion de obras por el correo.

Las dificultades que el injusto acuerdo de la direccion nos ocasionó han sido las que hasta ahora nos han impedido dar cumplimiento á los compromisos contraidos con nuestros suscritores.

Esperamos que, una vez allanadas con la intervencion del nuevo ministro de la Gobernacion, no sufrirán entorpecimiento en el recibo, tanto de la HISTORIA DE LUTERO, como de los tomitos de la primera serie de nuestra BIBLIOTECA CATOLICA.

POLITICA.

NUEVOS PORMENORES DE LA CONDUCTA DEL CLERO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Aunque ya hemos adelantado á nuestros lectores los hechos principales de que se habla en la siguiente relacion que de ellos hacen los periódicos de aquella capital, la trasladamos á nuestras columnas, porque no solo amplía las primeras noticias, sino porque las confirma en todas sus partes:

«Todo hecho notable y generoso es digno de ser reconocido por el público, para que este ofrezca á quien lo ejecuta un merecido tributo de admiracion y agradecimiento.

»Hace pocos dias indicamos los esfuerzos hechos por los señores curas de las parroquias de San Lorenzo y *Omnium Sanctorum*, D. Francisco de P. Serrano y D. Antonio Tomás Lopez, para alcanzar el perdon de los reos políticos que pudiesen ser condenados á la última pena. Hoy, con mas datos, vamos á esplanar algun tanto el relato que entonces hicimos.

»Con efecto, dichos señores, con el fin de asegurar el éxito de su noble empeño, y seguros de los piadosos sentimientos de los señores duques de Montpensier, se decidieron á solicitar personalmente de SS. AA. que interpusiesen para ello su poderoso influjo. A las doce del dia 25 partieron en direccion de Sanlúcar de Barrameda, en una calesa, por no haber encontrado otro carruaje, y sin que les arredrasen las gravísimas molestias de un viaje apresurado, bajo el sol abrasador de nuestro pais.

»Llegaron, pues, á Sanlúcar, obtuvieron inmediatamente una audiencia de SS. AA., y los príncipes, al instante, y con demostraciones de la solicitud mas tierna, se prestaron gustosísimos á interponer su mediacion y valimiento para con S. M. la Reina, á fin de conseguir el perdon apetecido.

»Apenas pasada una hora, tuvieron el honor de recibir de manos del señor duque dos cartas autógrafas, una para S. M., que habia de ser dirigida por medio del Excmo. señor capitan general, en solicitud del indulto, y la otra para el indicado señor, con el intento de que suspendiera la ejecucion de la sentencia hasta tanto que se recibiera la oportuna contestacion de Madrid.

»Sin pérdida de momento, y á causa del cansancio y mal estado del señor cura de San Lorenzo, el señor D. Antonio Tomás Lopez tomó solo la vuelta de Sevilla, y á las nueve de la mañana del 27 ponia en manos del general aquellos documentos tan deseados.

»¿Qué podremos añadir á este ligero relato? Nuestros lectores sabrán apreciar el mérito de esta accion generosa, que no se borrará nunca de la memoria del pueblo sevillano.»

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

ESPAÑA.

XV.

A los que abogan por la libertad, hija fiel de la Religion, se les prodigan los epítetos mas denigrantes, tachándolos de adictos al despotismo, á la tiranía, á la barbarie, y nada hay mas falso ni mas injurioso. Ni el despotismo, ni la tiranía, ni la barbarie son compatibles con los principios liberales del Evangelio, pues todos saben que este, y solo este, ha hecho la mas cruda guerra á tales monstruos. Tan lejos están de los verdaderos católicos amantes de la libertad, como cerca de los contrarios, porque la razon convence, y la esperiencia demuestra que para déspotas, tiranos y bárbaros, no hay otros mas bien cortados que los que se dicen malamente liberales, y lo son segun las ideas protestantes, volterianas y seudo-filosóficas. La mano de Dios pesa sobre los pueblos en donde ellos ejercen su funesta dominacion, porque son unos ciegos, que sirven de guia á otros, tambien ciegos, para precipitarse juntos en un abismo. Muchos de estos, en medio de tan deplorable situacion, no han dejado de reconocer cuán grande es el valor de la palabra *católico*, y nunca se les cae de la boca. Pero en este punto, como en todos los demas, nos propone una regla infalible nuestro Divino Maestro, cual es, que *por sus frutos debemos conocerlos*. ¿A quién engaña el que blasona de católico, si en sus obras se presenta como un gentil y enemigo de la verdadera Iglesia?... Esto es evidente para todo observador imparcial; pero todavía Dios, en su infinita misericordia, estenderá la luz de semejante demostracion por el discurso del tiempo, hasta que llegue á los mas idiotas é ignorantes.

Hemos hecho mérito de las Cortes, y por cierto que en varias ocasiones parecian convertidas en Concilios, por las materias que se trataban, si bien el modo y sentido con que se hacia diferian no poco de las sagradas asambleas de Prelados. Mientras estos y los individuos de ambos cleros prestaban los mayores servicios á la causa pública; mientras eran objeto de especial persecucion de parte de los franceses por su nunca desmentido patriotismo, las Cortes gaditanas les estaban labrando las coronas. ¡Cuántos planes se improvisaban! .. ¡Cuántas ideas reformistas salian á relucir!... ¡Qué pesadilla era el Estado eclesiástico para ciertos hombres!... No parecia sino que los franceses se habian vuelto clérigos, ó que estos habian contraido una estrecha alianza con aquellos. Pero la trasformacion no la esperimentaba esta clase benemérita, sino los que tanto la hostilizaban, para remunerar, sin duda, sus heróicos sacrificios. Reflexiónese sobre el espíritu de la prensa de entonces, y no hay mas que ver. Tambien en algunas sesiones de los años 1812 y 13 se agitó el punto capital de la confirmacion de Obispos, y aunque la llamada antigua disciplina tenia muchos patronos, afortunadamente no llegó á consumarse el escándalo. El Concilio de Trento está muy esplícito, y los esfuerzos impotentes del coloso del siglo ofrecieron, en último resultado, un triunfo para la verdad, que debe ser decisivo. Si la confirmacion de los Obispos no estuviera reservada al Papa, debia reservarse, segun todas las circunstancias de los tiempos modernos. Ni era de esperar otro éxito, por mas que la idea de Concilio nacional, promovida por algunos con empeño, hubiese llegado á realizarse.

En la sesion del 26 de enero de 1812 se leyó un oficio del fiscal Sierra al ministro Caballero, sobre cuyo incidente diremos dos palabras. Parecia inclinado este consejero á que antes de publicarse la antigua coleccion de cánones de la Iglesia de España se revisara por aquel magistrado, descartándose lo que pudiera perjudicar á las regalías de la soberanía. Acaso no se fijó bien en la grave responsabilidad en que incurria como hombre público y como literato. La primera consideracion le imponia el sagrado deber de presentar en toda su integridad las disposiciones conciliares, porque son cánones ó leyes, y, como tales, inviolables. Tambien la segunda le estrechaba hasta el estremo de ser nimio, porque un solo punto, ó una coma, hace variar el concepto, y es bien seguro que los anticuarios le hubiesen arañado si tal ejecutara. Un Código tan magnífico, si por desgracia apareciese mutilado, estaria siempre clamando contra la superchería, por mas que quisiera escudarse el causante con la rectitud de su intencion. ¿Y qué hubiera adelantado con suprimir unos monumentos que se leian en otras obras clásicas? Esto debió reflexionar, si era tan instruido como su elevada posicion reclamaba. Pero, dejando aparte la inocentada, que así debió estimarla el Sierra, conviene que sepa todo imparcial hasta qué grado se exageraban tales cosas... Cómo se pensaba de la Iglesia y de las regalías, fácil es inferirlo de los antecedentes insinuados, de los cuales se desprende que se tenian ideas muy peregrinas por cierto. Ni el Koran es mas sagrado para los discípulos del falso profeta, que lo eran las regalías para algunos hombres; no las verdaderas, sino las que ellos se forjaban. Si así se obraba en público, ¿qué seria en secreto?... No hay que estrañar los funestos presentimientos de los buenos pensadores de aquella época. Grande empeño en darlo hoy todo á la corona, á fin de tomarlo mañana para sí. Esta política es muy desinteresada.

Pasando de las Cortes á los periódicos, observamos que los hubo buenos y malos; y mientras los primeros defendian los derechos de la Religion, por la que derramaban su sangre los fieles españoles, los segundos los combatian con las armas del filosofismo francés. Si estos hacian causa comun con sus compatricios ó con los enemigos, dejemos á otros que lo resuelvan. Los Prelados cuidaban de inculcar las sanas doctrinas, como vemos en la escelente instruccion de los refugiados en Mallorca. Tambien los escritores de sensatez y de conciencia ofrecian al público algunas producciones que todavía hoy se leen con interes.

La Divina Providencia abrevió los dias de prueba, y la católica España respiró ceñida con los laureles del triunfo, recobrando luego á su tan deseado monarca el señor Rey D. Fernando VII. Los enemigos salieron de España; pero dejaron muchas semillas esparcidas por doquiera, con maléfica profusion. ¡Pueblo heróico, y vencedor en cien combates, pero en alguna manera vencido por la astucia de los emisarios del error, que no perdian tiempo en inocularlo! Malas doctrinas, relajacion de vínculos saludables, escándalos, inmoralidad, y ciertas maneras, acaso demasiado libres, se presentaban al observador como frutos de tal guerra, parte espontáneos, parte procurados. En tan solemnes momentos tenia la política un gran problema que resolver, cual es, si, recobrado este cuerpo social del trastorno que habia sufrido, debia seguir como antes, ó adoptar un nuevo sistema de vida. La política y la Religion necesitaban trabajar de consuno para reunir y aprovechar con la debida prudencia y sagacidad los grandes elementos que habian de facilitar todo cuanto reclamaban los intereses públicos. Dejemos á la primera que, en sus planes siempre inciertos, deseara unas nuevas Cortes *españolas*, para que estas hicieran bien lo que las otras habian hecho mal, pues semejante asunto no es de nuestra incumbencia en la ocasion presente.

Por lo que toca á la Religion, que debia servir de un poderoso auxiliar, tenemos en los libros sagrados y en las doctrinas de la Iglesia lo que convenia practicarse. En las grandes crisis por las que pasan los pueblos, la ley santa del Señor suele padecer ciertos quebrantos, y los hombres, ó la desvirtuan, ó la borran de su corazon. Entonces, lo primero que ha de procurarse, es devolverla su brillo y su justo ascendiente. Las Divinas Letras á cada paso nos ponderan las maravillas que obra entre los estraviados, y es preciso contar este recurso como el principal, ó negar el testimonio de la verdad por esencia. Cuando los sabios Reyes Josafat y Josías quisieron reformar á su pueblo, apelaron á este medio, que es bien probado y seguro. Cuando Esdras vió á los israelitas tan pervertidos y desmoralizados por su roce con los babilonios, no titubeó en recurrir á este arbitrio de la palabra de Dios, y no se hizo esperar el remedio, obrándose desde luego una prodigiosa restauracion.

Las instruciones con que la Iglesia, hija del cielo, nos ilustra, tambien contienen escelentes máximas, que sirven grandemente para facilitar y aplicar semejantes remedios. La celebracion de Concilios se nos propone como un arma poderosa para combatir los vicios, promover las virtudes, y hacer á los hombres dóciles y gobernables, no solo por el temor de las penas, sino por el amor á la justicia, que es la mejor garantía para la sociedad y para sus autoridades.

DIFERENCIA DE UN PUEBLO RELIGIOSO A UN PUEBLO PATRIOTERO.

No pretendemos condenar con el anterior epígrafe las aspiraciones de los hombres á buscar su bienestar. Esta es condicion de la naturaleza humana, y todos sentimos ese deseo, por mas que sea imposible realizarlo en este valle de lágrimas y miserias.

Lo que sí nos proponemos es señalar la esterilidad de las combinaciones puramente políticas, que no teniendo mas base que el halagüeño y sonoro nombre de una palabra, no pueden, por lo tanto, darnos los medios para conseguir tan alto y ansiado objeto. Para acercarnos á él, y solo para acercarnos, es necesario tomar otro camino; el camino que han tomado los habitantes de Sanlúcar de Barrameda, segun se dice en la comunicacion que insertamos al pie de estas líneas.

Mientras que en unas poblaciones se han incendiado fábricas que encerraban el alimento de multitud de hombres y se han entrado á saco las casas de habitantes laboriosos y pacíficos; en otras se han prendido fuego á las mieses y se ha dejado en la miseria á multitud de labradores honrados, y en otras y otras se han entregado al ciego furor de los motines y de las sublevaciones, «Sanlúcar, libre de estos enemigos del sosiego público, como dice la misma carta, atendia sereno y tranquilo á sus tareas y faenas,» y celebraba en santa paz de corazon la magnífica novena que todos los años consagran á la Vírgen del Cármen, patrona de los marineros.

En esa base es en la que deben establecerse los sistemas políticos. Entonces todos los deberes se hacen fáciles de cumplir, y nadie se acuerda de suscitar obstáculos al ejercicio del poder supremo. Felicitamos al pueblo de Sanlúcar de Barrameda, y ojalá las demas poblaciones de España hubieran seguido tan digno y laudable ejemplo.

Dice así la comunicacion citada:

«SANLÚCAR DE BARRAMEDA 26 de julio.

»Mientras otros pueblos se agitaban y veian turbada su tranquilidad por los agitadores, el sosegado y sensato pueblo de Sanlúcar de Barrameda, libre de estos enemigos del sosiego público, atendia sereno y

tranquilo á sus tareas, á sus faenas y á la magnífica novena que todos los años consagra á la Virgen del Cármen. A la novena debia suceder la procesion, en la que sacan los marineros á su protectora, llevándola á la playa para que bendiga el mar. Verificose, pues, ayer tarde esta procesion y tierna ceremonia, lo que desde sesenta años no se hacia. Todo el pueblo acudió en masa á este solemne acto, y nunca, nunca se pudo aplicar mas adecuadamente la palabra *solemne* que en esta ocasion, y al grandioso y conmovedor espectáculo que ofrecia la orilla del mar.

»Traida con tanta pompa como devocion la hermosa efigie por los marineros, los que aseadamente vestidos y ostentando sobre sus pechos su sagrado distintivo, el escapulario, la rodeaban para remudarse unos á otros, precedida por los sacerdotes, ricamente vestidos, acompañada de una multitud de fieles con cirios encendidos en sus manos, cubierta la playa de todo el vecindario de la ciudad y de todos los trabajadores del campo, que por ser la gran fiesta de Santiago, patron de España, habian venido á holgar cerca de una tienda de campaña que habia sido preparada en aquel lugar para SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier: por acatamiento á su jerarquía, por respeto á sus virtudes, y por gratitud á sus beneficios, se detuvo la procesion, y la santa imágen fue vuelta de cara al mar, para que en su nombre lo bendijese un sacerdote.

»Allí venian las olas del Océano mansamente como á besar los pies á aquella dulce Virgen, predestinada y digna, por su humildad y pureza, de ser el intermedio material entre Dios y los hombres, y el intermedio é intercesora moral entre los hombres y su Criador. ¡Cómo siente el pueblo estas escelencias! ¡Cómo acierta el corazon sencillo, cuando la fe lo guia, que el fruto de la fe es la gracia!

»Allí estaba la Santa Madre, á orillas del proceloso mar, cual un faro del cielo: parecia mirarlo y prometer á los que á ella acuden el renovar las milagrosas salvaciones, tan públicas y notorias aquí y en todos los puertos de mar en los que se la invoca.

»Allí tambien estaban las madres y las mujeres de los marineros, fijando sus ojos llenos de lágrimas, ya en el mar sin límites y sin piedad en sus iras, ya en aquella Señora, cuya piedad es tambien sin límites en sus consuelos. ¡Qué fervor y qué elocuencia en aquel unánime y entusiasta acatamiento religioso! Pero no el ficticio entusiasmo que alegan las pasiones políticas, sino un entusiasmo de alma y de corazon; no era, no, el entusiasmo que incita; era el entusiasmo que conmueve y enternece: no era el entusiasmo que desune, sino el que nos hace hermanos: no era el entusiasmo que pone armas en las manos, sino el que pone lágrimas en los ojos; era el entusiasmo del pobre, del rico, del desvalido, del poderoso, de la mujer, del anciano y hasta de los niños; no el entusiasmo que grita *muera*, sino el que clama *¡viva, viva la Virgen del Cármen!* Este grito, lanzado por miles de corazones, dominó la música militar, y hasta las lanchas empavesadas que con este objeto se habian traido cercanas del lugar en que pasaba esta santa y consoladora escena; subió este grito del corazon hasta el cielo, como una nube de incienso, y se esparció á larga distancia sobre el mar y la tierra por la serena atmósfera, como los brillantes y ardientes rayos de un sol de amor.

»La procesion, que duró desde las seis hasta las ocho y media, no vió un instante decaer la devocion y entusiasmo general, que se aumentó aun cuando, llegando á la plaza, bajaron desde las casas capitulares con cirios encendidos en sus manos SS. AA. RR. los señores duques de Montpensier y todos los individuos del ayuntamiento, que se agregaron al cortejo de la Señora, y la acompañaron hasta su templo, en el que entró la venerada efigie, al alegre son de las campanas y estrépito de los cohetes y fuegos de regocijo, y con los mismos entusiastas vivas. Ni una quimera, ni un ebrio, ni la mas leve alarma enturbió por un instante el sosiego y la alegria de ánimo de esta inmensa concurrencia, y cada cuál se retiró tranquilo, satisfecho y consolado, y con el corazon conmovido y lleno de buenos y dulces sentimientos. ¿No se quiere moralizar al pueblo? Estos son los medios de conseguirlo, pues la moral no se halla al alcance de todos sino en su pura fuente, la Religion.»

ESPOSICION AL GOBIERNO DE LOS EDITORES DE OBRAS CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

Hé aquí la esposicion á que nos referimos en la *advertencia* puesta á la cabeza del presente número, y que *El Parlamento* recomienda muy particularmente al gobierno:

«Excmo. Sr.: Los que suscriben, editores de obras científicas y literarias, vecinos y residentes en esta corte, con el debido respeto esponen: que en la administracion del correo central no se admiten al franqueo, como hasta de ahora se hacia, las obras encuadernadas simplemente á la rústica, lo que les ocasiona á ellos y al resto de sus compañeros trastornos y perjuicios que seguramente no ha estado en la intencion del gobierno el producirles.

»Esto no puede continuar así, y los que suscriben abrigan la esperanza de que, esplicados algunos hechos cuyo pormenor no pueden conocer las oficinas, la resolucion adoptada será abolida.

»Y en primer lugar no puede desconocerse que de una porcion de pliegos sueltos á otra encuadernados, no hay mas diferencia que la de estar adheridos á una cubierta de papel ó ligeramente hilvanados, uno y otro con el objeto de evitar los estravíos que ocasionan los pliegos sueltos, y para hacer mas cómoda la primera lectura hasta que se procede á una encuadernacion formal y definitiva. La encuadernacion, pues, no aumenta peso, á no ser que se tome por tal la hoja de la cubierta y el hilo, cantidades ambas tan insignificantes, que seria abusar de la ilustracion de V. E. el apreciarlas.

»No siendo, pues, el peso de la encuadernacion, será otra la causa de esta disposicion, y tal vez consista en que, admitiéndose tomos completos, se aumenta mucho el peso de lo que tienen los coches que llevar á provincias. Hay que esponer contra esta indicacion:

»1.° Que los editores únicamente acuden á servirse del correo cuando les es absolutamente imposible utilizar otros medios de trasporte, puesto que las mensagerías y aun los arrieros y maragatos llevan menos de lo que exige el correo, y cuando vienen á él es, ó porque los paquetes son pequeños, ó porque son para puntos estraviados, con los que no hay comunicacion directa.

»2.° Que muchas obras constan de mas de un tomo, y seria vejatorio é injusto para el suscritor que hubiera recibido el primero de una manera regular, el que se le obligase á recoger los otros en la corte, ó á que la empresa cargase con la enormidad de los gastos de envio por medios particulares, de tomo en tomo, en cuyo caso son tan escesivos los gastos y tan difíciles las remesas, que daria por resultado una completa paralizacion.

»3.° Que cuando se ha publicado el 2.°, 3.°, 4.° ó demas tomos de una obra, el que empieza á suscribirse en los últimos, no es justo que deje de recibir los anteriores, tambien por correos.

»4.° Que el investigar si lo que se lleva al franqueo son pliegos ó entregas sueltas ó constituyen un tomo, y si este tomo se halla ó no encuadernado, siempre que la encuadernacion sea simplemente á la rústica, son pormenores á los cuales la dignidad y respetabilidad de la administracion no pueden descender sin menoscabarse.

»5.° Que el comercio de librería, por la nobleza de su objeto, ha merecido la proteccion de los gobiernos que se han sucedido durante muchos años, proteccion que por otra parte ha sido útil á las rentas del Estado, y sin la cual se resentiria notablemente por las condiciones especialísimas en que se encuentra, que le hacen diferenciarse de los demas ramos de comercio.

»6.° Que el citado comercio emplea una multitud de brazos, aumenta la ilustracion del pais y da valores á objetos que sin él serian hasta despreciables; paga al Estado cantidades muy considerables por contribuciones directas, y hace ingresar en el Erario acaso cantidades décuplas por contribuciones indirectas, ya por lo que satisface en el franqueo de impresos, ya tambien por la inmensa correspondencia que tiene que sostener hasta con los puntos mas insignificantes de la nacion.

»7.° Y por último, que el comercio é industria librera es uno de los que se hallan mas identificados con los intereses del Estado; que inmediatamente que progresa hace participante á la nacion de sus progresos, aumentando sus rentas; y que por estas y por otras razones que no deben escapar á la ilustracion del gobierno, este tiene interes en la prosperidad de estos comercio é industria, y no lo tiene en mortificarle con trabas tan indignas de la nobleza de la administracion como de los individuos que se dedican á una profesion tan hermanada con el Estado. Por todo lo cual á V. E. suplican se sirva disponer que se levante la prohibicion de admitir al franqueo y certificado las obras siempre que no vengan encuadernadas sino á la rústica, todo en la forma que se habia practicado hasta el dia; lo que esperan obtener de la inteligencia y justicia de V. E. Madrid 31 de julio de 1856.—Nicolás Malo, director y propietario de la Biblioteca Universal de autores católicos.—La Publicidad, Justo Serrano.—José Cuesta.—Francisco de P. Mellado.—Viuda é hijos de D. Gabriel Sanchez.—Vicente Matute.—Manuel Lopez Hurtado.—L. P. Villaverde.—Angel Calleja.—Juan Diaz de los Rios Aparici.—Gaspar y Roig.—Alfonso Duran.—M. Rivadeneyra.—Leocadio Lopez.—Manuel Viana.—Saturio Martinez.—Eusebio Aguado.—Por la galería dramática, Felipe Calderon.—Miguel Olamendi.—José Canga Argüelles.—Celestino Tejado.»

JUSTO TRIBUTO Á UN HOMBRE HONRADO.

Como tal nos presenta nuestro corresponsal al señor gobernador que ha sido de la provincia de Pontevedra, y LA REGENERACION, que no conoce ni acepta mas partido que el de los hombres de bien y celosos católicos, se apresura á consignar en sus columnas el testimonio que enaltecerá al Sr. Somoza á los ojos de todos los buenos españoles.

«PONTEVEDRA 28 de julio.

»Aquí no hemos tenido pronunciamiento ni cosa que lo valga; pero no hemos dejado de pasar algunos dias de zozobra y sobresalto. ¿Cuándo dejarán estos de ser tan frecuentes en España? Sin embargo, ha sido destituida, por órden del capitan general, la diputacion, el ayuntamiento, desarmada la Milicia nacional, y suspenso el señor gobernador civil, Sr. Somoza Cambero. Este ha sido generalmente sentido en toda la provincia, que jamás olvidará las recomendables cualidades que tanto honran al Sr. Somoza. En casi dos años que estuvo al frente de esta provincia, nadie tuvo que lamentar un atropello, ni derramar una lágrima; nadie recurrió á su autoridad que haya reconocido en él el hombre de un partido político. Mas de una vez le hemos oido decir que era progresista; pero como autoridad que no tenia partido ninguno. Sobre todo, hemos notado en él una circunstancia, que se verá tal vez en muy pocos de los llamados liberales. Es casi general en estos el que para serlo es preciso, cuando menos, olvidar los deberes y prácticas religiosas. El Sr. Somoza jamás faltaba á estas; y ha sido la primera autoridad superior de la provincia que hemos visto presentarse públicamente á cumplir con el precepto pascual en el Jubileo Santo. Mucho deseamos que el gobierno le reponga en el mando de la provincia, y que no estime la dimision que él hiciera ya antes que el capitan general le intimase la suspension.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

Aunque la *Gaceta* no ha vuelto á dar ninguna noticia oficial de Zaragoza, parece positivo que la ciudad seguia en la mas completa calma, que se habian recogido casi todas las armas de la Milicia, y que las personas de mayor arraigo y representacion se habian apresurado á ofrecerse sin ningun género de reserva al general Dulce, cuyas medidas satisfacian á la generalidad de los habitantes.

Respecto de las personas que han estado al frente de la insurreccion, corren algunas versiones algo encontradas. Unos suponen que el general Falcon ha huido; otros que ha recibido pasaporte del general Dulce para el estranjero. Tampoco están de acuerdo sobre la suerte del señor Moreno Zaldarriaga, á quien se supuso en un principio en el castillo de la Aljafería mandando las fuerzas leales, y despues ha aparecido unido á los insurrectos. Al paso que hay quien dice que ha preferido quedarse para responder de su conducta ante el consejo de guerra, no falta quien dé como cierto que ha seguido al general Falcon y al general Latorre (D. Cárlos), que tambien suponen se hallaba en Zaragoza, aunque nosotros no tenemos ningun antecedente sobre este último hecho.

Lo que sí es cierto, que el tren de batir que salió de esta corte dias pasados regresó desde Torija, y volvió á entrar en Madrid el domingo á la una, á pesar de los pasquines en que se decia que el general Dulce no habia pisado las calles de la ciudad heróica.

Las demas noticias de provincias las encontrarán nuestros lectores á continuacion.

—

ZAMORA 30 de julio.

Ha sido desarmada la Milicia nacional de esta ciudad, disuelta la diputacion provincial y ayuntamiento. Reina la mayor tranquilidad en toda la provincia. Se dice que será igualmente desarmada toda la Milicia de la misma.

Han sido separados dos señores empleados.

La columna al mando del brigadier Sempleda se ha dirigido á Salamanca.

Se ha publicado un bando por el comandante general de esta provincia, el brigadier Ruam, para que se presenten las armas por todos los que no estén autorizados para su uso.

El brigadier D. Fernando Murias, subinspector de la Milicia que fue á las órdenes del capitan general, se dice ha sido conducido preso al fuerte de San Benito de Valladolid.

Entran y salen tropas, carabineros y guardia civil.

(*De nuestro corresponsal.*)

—

Como escritores imparciales, nos complacemos en publicar el buen comportamiento de las autoridades en los últimos sucesos, aun de aquellas mas adictas al duque de la Victoria.

Una de ellas era el señor marques de Camachos, gobernador de la provincia de Murcia, que, á pesar de su ligereza en no apreciar debidamente el cambio de gabinete, efectuado por dimision del general Espartero, y en uso de la regia prerogativa de S. M., ha podido evitar conflictos en aquella capital, segun el contenido de la carta que de una persona muy respetable tenemos á la vista, y que dice así:

MURCIA 1.° de agosto.

Consecuente á la atenta carta de V. de 30 de julio próximo pasado, es adjunta la lista de señores diputados y concejales que me pide.

Respecto á la conducta del señor marques de Camachos, le diré que se ha conducido con la mayor cordura, tanto, que terminada la cuestion de Madrid, hizo dimision del cargo de gobernador, y al momento se presentó á él una comision de lo mas respetable de todos los partidos, en la que figuraban el señor Obispo, D. Joaquin Fontes, D. Manuel Estor, D. José María Esbrí, y otros, rogándole que bajo ningun concepto dejase el mando; y como él se resistiese, no omitieron medio alguno hasta conseguirlo, mandando dichos señores de su seno otra nueva comision á ese gobierno, para que hablara, como lo hizo, en favor del referido marques: en este caso ha permanecido en su puesto; sin que la tranquilidad pública se altere en lo mas mínimo, y luego que entró el brigadier Rubin con las tropas, despues de acompañarle en todo hasta el último momento, hizo de nuevo su dimision; quedando el Sr. Rubin muy complacido de su conducta, y encargando interinamente al Excmo. Sr. general Avalle del gobierno político.

(*Carta particular.*)

La lista de los que componen el ayuntamiento constitucional de Murcia, á que se refiere la carta anterior, es como sigue:

Alcaldes.—1.°, D. Dionisio Miguel Alcázar, abogado y propietario.—2.°, D. José Francisco Simonetti, propietario.—3.°, D. Restituto Sandoval, médico y propietario.—4.°, D. Francisco Noya, del comercio.—5.°, señor marques de Torre-Octavio.

Síndicos.—D. Ramon Alix, abogado y propietario.—D. Antonio Meoro, propietario.—D. Rafael Ariza, abogado y propietario.—D. José María Andreu, propietario.

Regidores.—D. Pedro Zamorano, abogado y propietario.—D. José Sobreviñas, id., id.—D. Santiago Lopez Caballero, propietario.—D. Manuel Cachia, del comercio.—D. Juan Clemencin, abogado y propietario.—D. José Valdivieso, médico y propietario.—D. José Carles Palacios, del comercio de libros.—D. Antonio Villegas, propietario.—D. Antonio Solís, idem.—D. Fernando Florez (Espinardo), id.—D. Francisco Muñoz (Churra), id.—D. Odon Carles, id.—D. Joaquin Lacárcel, id.—D. José Esbrí Manresa, id.—D. Miguel Lorenzale, id.—Señor marques de Pinares.—D. Domingo Colombo, del comercio.—Don José Navarro y Gomez, abogado y propietario.—D. Andrés Almansa, propietario.—D. Andrés Brugaiolas, idem.

SEÑORES QUE COMPONEN LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA.

Nuevos.—D. Martin Almela, propietario.—D. Miguel Mazon, id.—D. José Echevarria, id.—D. Francisco Melgarejo, id.—D. Santiago Salazar, id.—Don Juan Bautista Sastre (por Lorca), id.—D. Francisco Perez de los Cobos (por Jumilla), id.—D. Manuel Amoraga (por Caravaca), id.»

Tenemos el gusto de conocer todos estos nombres, y podemos asegurar son una garantía para el órden social y para la buena administracion de aquel hermoso pais; empero sentimos no ver entre ellos los de los señores Barnuevo, Fontes, Alcántara Pardo y Gil de Pareja, para que fuesen completamente representadas ambas corporaciones por los hombres honrados de todos los partidos, ó, mas bien, para que no se viese la menor tendencia á la prepon-

derancia de alguno. Sin embargo, desde el año 1834 no ha tenido Murcia una eleccion tan acertada, y felicitamos por ello á los murcianos.

—

IGUALADA 28 de julio.

Hoy ha venido una columna, al mando del coronel Rey, y á su llegada ha destituido al ayuntamiento, relevándole otro, que ha venido formado de esas oficinas, bastante acertado en general, aunque con elementos heterogéneos. Ha tomado posesion, y es bien recibido. (*La España Católica.*)

—

PEÑÍSCOLA 1.º de agosto.

La terrible leccion que han recibido nuestros desgraciados hermanos de Barcelona, y el mucho tino y prudencia con que han sabido conducirse estas autoridades, ha salvado tal vez á todo el Maestrazgo de la anarquía, porque desgraciadamente tiene tambien sus apóstoles la democracia en este pais clásico de monarquismo. Dios Nuestro Señor iluminó con sus luces á los que van á regir los destinos de esta desventurada nacion, para que, despojándose de todo espíritu de partido y de pandillaje, vuelvan á reconstruir á esta desquiciada sociedad, aprovechando los buenos elementos que aun en ella se conservan, á pesar de tanta corrupcion. Fortalézcase el principio de autoridad; dese apoyo á la Religion santa, que tan felices hizo á nuestros mayores; envíense hombres probos y de arraigo, sin distincion de colores, al nuevo Parlamento que probablemente han de convocar, y aun que el mal parezca incurable, mucho puede remediarse. *Deo favente.* (*De nuestro corresponsal.*)

—

Las siguientes noticias que refiere *El Mediodía*, periódico que se publica en Jaen, demuestran el estado por que aquella provincia ha pasado durante los últimos acontecimientos:

«En Alcalá la Real, despues de saberse que en Jaen imperaban las autoridades legítimas, fue cuando hubo general y verdadera agitacion, intentándose persecuciones contra el diputado provincial D. Gregorio Abril, prendiendo al administrador de rentas, y desencadenándose las malas pasiones. Recibido el bando del señor comandante general, parece que cobraron miedo, y desarmaron la Milicia nacional.

»Tambien en Villanueva del Arzobispo ha habido contribucion forzosa estraordinaria: á una sola persona se le exigieron 14,000 rs. La Milicia nacional de aquel punto se movilizó con direccion á Despeñaperros; pero á poco se volvieron casi todos sus individuos. Parece que todo ha entrado en calma.»

Hé aquí mas pormenores que demuestran el buen camino en que ha entrado de nuevo aquella provincia:

«Los ayuntamientos que han recibido órden de desarmar la Milicia de sus pueblos en el término de cuatro horas, van cumpliendo sin dificultad esta disposicion preventiva; á todas horas entran cargas de fusiles.»

—

De *El Diario Español* tomamos lo siguiente:

«En el pronunciamiento de la villa de Estepona han ocurrido hechos de alguna gravedad, que deben ser conocidos de nuestros lectores. No solamente se ha desconocido allí el gobierno de la Reina, constituyéndose una Junta revolucionaria, sino que la Milicia nacional, noticiosa de que se acercaban unos guarda-costas con carabineros á las órdenes del brigadier Moltó, para desembarcar y dirigirse á Málaga á restablecer el órden, los acometió, haciéndoles fuego desde la playa, cuya agresion contestaron los carabineros con disparos de cañon. A los primeros tiros se presentó á los rebeldes el juez de primera instancia del partido, D. Juan Burrajo de la Bandera, con el promotor fiscal y secretario del juzgado, para reducirlos á la obediencia; pero fue desconocida su autoridad, y los rechazaron á viva fuerza, en términos que tuvieron que retirarse precipitadamente y á pie hasta la villa de Manilva, donde se reunieron á unas parejas de la guardia civil, y con ellas volvieron á Estepona á tiempo que hacia su entrada el referido brigadier Moltó, y procedia al desarme de la Milicia. En estas operaciones y en su espedicion por aquel distrito judicial le ha auxiliado notablemente el espresado juez, cuya conducta leal y decidida contrasta notablemente con la de otros funcionarios del órden judicial en aquella provincia, que, ó han reconocido la autoridad de los rebeldes y fugádose con ellos, ó se han mantenido pasivos espectadores de la insurreccion, sin dar parte de las ocurrencias á la Audiencia del territorio. Esta corporacion y el gobierno de S. M. exigirán indudablemente la responsabilidad al que haya faltado á su deber, así como premiará convenientemente á los que, como el juez Burrajo, se hayan distinguido por su adhesion á la causa legítima y por su noble arrojo.»

—

Leemos en un periódico de Cádiz:

«Segun cartas que tenemos á la vista del Campo de Gibraltar, el Excmo. señor general Martinez ha desplegado en esta ocasion un celo y una actividad imponderable en defensa del gobierno de S. M.

»Apenas supo los acontecimientos de Málaga, formó una columna, y salió para Ronda, que estaba pronunciada, tomando el castillo de Gaucin, cuyo pueblo estaba tambien en efervescencia, y apaciguando toda la Serranía.

»Tanto por la actitud del general Martinez, como por la aproximacion de la guardia civil y carabineros que salieron de esta ciudad, la de Ronda se despronunció, fugándose el comandante de la Milicia nacional, y dejando por consiguiente á Ronda sin oposicion alguna al gobierno. La guardia civil que habia en dicho punto abandonó á Ronda antes de la fuga del comandante de la Milicia, y vino á unirse á las fuerzas que se aproximaban á aquella ciudad. No sabemos aun qué habrá sucedido á la llegada de las tropas; pero con la rendicion de Málaga y la columna que manda el general Martinez, es seguro que ya estarán sometidos al gobierno todos los pueblos de la provincia de Málaga.»

Mas adelante leemos en el mismo periódico:

«El gobierno de S. M. debe indudablemente á la prevision y medidas tomadas por las autoridades superiores de Cádiz, no solo la tranquilidad de nuestra provincia, sino la rendicion de Ronda, la entrega de Málaga y la pacificacion de toda esta última provincia. El haber mandado al vapor *Castilla* y las fuerzas que conducia, con tanta oportunidad como prontitud, en auxilio de las fuerzas de Gibralfaro, ha sido lo que ha decidido indudablemente la entrega de aquella ciudad sin que se derrame una sola gota de sangre.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 3.

Contiene:

Un real decreto nombrando inspector del cuerpo de guardias civiles al mariscal de campo D. José Macrohon.

Otro id. id. nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Leopoldo de Gregorio.

Otro id. id. autorizando la constitucion de la sociedad anónima denominada la *Aseguradora*, para que pueda dar principio á sus operaciones en el término de un mes.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Illmo. Sr.: En los presupuestos generales del Estado que han de regir durante el año de 1856 y los seis primeros meses de 1857, se halla consignada la suma de millon y medio de reales, votada por las Cortes, para auxiliar á los pueblos en la construccion de locales y compra de menaje para las escuelas. Al hacer la distribucion de aquella cantidad es preciso atender á las necesidades mas urgentes y dar preferencia á los pueblos que tengan menos recursos, y á los que, imponiéndose mayores sacrificios, den muestra señalada de su celo y de su interes por la instruccion primaria, aunque procurando, en cuanto sea posible, que se invierta en favor de cada provincia una suma proporcionada á la que haya satisfecho para cubrir aquellas atenciones. Y á fin de proceder con uniformidad en asunto tan importante, de prevenir los abusos que pudieran introducirse, y de dar sólidas garantías de que la aplicacion de estos fondos se verificará con la imparcialidad debida, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que, para la resolucion de los espedientes que con este objeto se formen, se observen las siguientes reglas:

1.ª Los ayuntamientos de los pueblos que carezcan de edificios para escuelas con los requisitos necesarios, y de habitacion decente y capaz para el maestro, adoptarán las medidas oportunas para construirlos ó comprarlos, ó para habilitar los existentes, siempre que sean de propiedad de los municipios.

2.ª Lo mismo deberán hacer para adquirir, completar ó reponer el menaje en las escuelas en que fuere necesario.

3.ª Los que cuenten con suficientes recursos para llenar estas obligaciones que les imponen las leyes, dispondrán su cumplimiento á la mayor brevedad. A este fin los ayuntamientos podrán adoptar los arbitrios para que les faculta la ley, y proponer á la autoridad superior de la provincia los que requieran su aprobacion.

4.ª Cuando los pueblos carezcan totalmente de recursos y arbitrios, ó cuando no fueren bastantes para cubrir los gastos indispensables, los ayuntamientos pedirán una subvencion por conducto del gobernador de la provincia.

5.ª Los ayuntamientos que reclamen subvencion justificarán la necesidad, espresarán los recursos con que cuentan, si los tuvieren, y acompañarán un presupuesto minucioso y aproximado de los gastos.

6.ª Cuando la subvencion sea para la construccion ó habilitacion de local de escuela, se acompañará á la solicitud un plano, conforme al modelo oficial que se publicará por el gobierno, con las modificaciones que requieran las circunstancias especiales de la localidad.

7.ª Los gobernadores pasarán los espedientes que vinieren bien instruidos á la diputacion provincial, para que esponga su parecer acerca de la necesidad del subsidio, y á la comision superior para que, con asistencia precisa del inspector, informe sobre los locales ó enseres para que se pide la subvencion.

8.ª Cumplidas estas formalidades, los gobernadores remitirán los espedientes al gobierno por conducto de la direccion general de instruccion pública, para que, oyendo precisamente al consejo superior del ramo cuando se trate de compra ó construccion de edificios, y á la comision auxiliar, si lo considerase necesario, dicte la resolucion conveniente.

9.ª Serán atendidos con preferencia los pueblos que demuestren interes por la enseñanza imponiéndose algun sacrificio.

10. Al comunicar á los gobernadores la concesion de subsidios se espresará la época en que han de hacerse efectivos, á fin de que los ayuntamientos puedan preparar los trabajos con la debida oportunidad.

11. Toda concesion de subsidio se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de julio de 1856.—Collado.—Señor director general de instruccion pública.

Otra real órden aprobando la creacion de una escuela normal elemental de maestros en la provincia de Segovia.

Otra id. id. mandando que á la pintura preparada se le exijan los derechos que señala la partida 371 del arancel, sin imposicion de recargo alguno, y que se aplique la 402 al cromato de plomo, con mas el recargo que previene para semejantes casos la instruccion vigente de aduanas.

Otra id. id. mandando que para evitar el que algunas municipalidades, desconociendo el espíritu y letra de la ley vigente de desamortizacion, adquieran nuevamente algunos bienes por sí ó por medio de tercera persona, se prohiba á todos los contadores de hipotecas y escribanos del reino la intervencion en el otorgamiento de las escrituras de renta de predios rústicos y urbanos, censos y foros, en favor de las corporaciones cuyos bienes están mandados desamortizar.

Otra id. id. resolviendo que desde 1.º de este mes cese el abono de la sesta parte ú otro cualquiera que sobre los sueldos respectivos, pensiones, cesantías, jubilaciones y demas haberes disfruten en la actualidad las diferentes clases activas y pasivas en las islas Canarias, sin que sirva de escusa, para dejar de verificarlo, el que alguno de dichos aumentos se halle comprendido en los presupuestos vigentes.

Otra id. id. resolviendo que, respecto al modo y forma de hacerse el abono de intereses á los compradores de bienes nacionales que anticipen plazos, se observe estrictamente lo prevenido en los referidos artículos 19 y 20 de la instruccion de 30 de junio del año último, y que en cuanto al descuento de pagarés, se verifique á voluntad de los compradores, sin atenerse al órden correlativo de vencimientos, segun se dispuso por real órden de 20 de enero de este año, á consecuencia de igual reclamacion hecha por D. Cárlos Adolfo Dahlander, comprador de bienes nacionales en la provincia de Alicante.

Otra id. id. autorizando á la direccion general de contribuciones para eximir de la ampliacion á los recaudadores que lo merezcan por el buen desempeño de su cometido y corta entidad de la misma: obligando, por el contrario, á formalizarla dentro de un breve término á todos los demas en quienes no concurran iguales circunstancias y se considerase necesario en seguridad de los intereses de la Hacienda.

Otra id. id. mandando se suspenda el cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 3.º del real decreto de 15 de febrero último respecto al abono del tanto por ciento equivalente al premio de espendicion de sellos del franqueo de la correspondencia pública á los particulares que compren mas de un pliego en las mencionadas tercenas, haciéndose estensiva á Madrid aquella medida, por no ser justo se conceda á su vecindario un beneficio de que no puede participar el de las demas capitales de provincia.

Otra id. id. concediendo gracia especial á los consignatarios de buques del plazo de 30 dias para satisfacer á la Hacienda pública la sal que carguen para el estranjero en las salinas de Torrevieja, Ibiza, Formentera y San Pedro del Pinatar, pertenecientes al Estado, en las provincias de Alicante, Baleares y Murcia, admitiéndoles pagarés garantidos al efecto, y entendiéndose esto únicamente cuando los capitanes de buques no traigan dinero para pagar en el acto de recibir las guias el importe de los cargamentos.

Otra id. id. resolviendo que los individuos del clero que den márgen á la incautacion á mano real deben ser obligados á satisfacer los gastos que su resistencia á las órdenes del gobierno hagan necesarios; pero entendiéndose que los empleados que por razon de su oficio hayan de ejercer en esta clase de asuntos no perciban derechos, y que se comunique así á los gobernadores civiles, á fin de evitar perjuicios.

Gaceta del 4.

Una comunicacion del ministro de la Gobernacion al director de telégrafos, á fin de que proponga las medidas necesarias para que empiece á regir desde el 1.º del corriente el reglamento del 2 de abril último, sobre que ha de fundarse la organizacion ulterior del cuerpo y el servicio de telégrafos.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

La *Gaceta* dice que, segun un parte telegráfico, la próroga del Parlamento inglés se hizo por delegacion real, á las dos de la tarde del 29. En el discurso de la sesion el gobierno inglés manifestó la esperanza de que los beneficios, que son el resultado de una paz duradera, se estiendan á las demas potencias, y que cada dia se vayan estrechando las alianzas hechas, merced á los intereses que vayan produciendo la tranquilidad y una amistad material.

—Leemos en el *Diario oficial toscano*:

«LIORNA 22 de julio.

»*L' Indicatore commerciale di Porto Franco di Livorno* publica el aviso siguiente, dirigido á los marinos y negociantes:

«El cónsul de Toscana en Smirna da aviso de »que la entrada de la rada de *Castello á mare* »(Saudjak-Kalessi) está obstruida por bancos de »arena formados por el depósito de las aguas del »rio Fermos, que han cargado allí. Para evitar es»tos bancos peligrosos para los buques se debe »seguir una línea que va desde la estremidad se»tentrional del Viejo Castillo á un grande árbol, »muy notable por una casa que hay por bajo de él, »y que se descubre desde el castillo de Saudjak»Kalessi.»

—Escriben de Tesalónica con fecha del 17 último:

«En la mañana del 11 del actual estalló en Tesalónica un grandísimo incendio. La esplosion de 233 barriles de pólvora que habia en los sótanos de uno de los grandes comerciantes de la ciudad, vino á hacer mayor la desgracia. Once casas y dos *khans* han sido consumidas por las llamas en el barrio de los Francos; pero estramuros han sido mucho mas considerables las pérdidas. El fuego ha destruido casi todos los almacenes que forman el cuartel de la Marina, los mismos que habian sido destruidos por el incendio de 1854.»

—Dicen de San-Petersburgo el 22 de julio á la *Agencia Havas*:

«El Emperador ha introducido en el Código militar muchos párrafos nuevos, segun los cuales los oficiales emplazados para ante los tribunales militares no pueden ser arrestados sino cuando las acusaciones son graves.

»El general De Berg acaba de visitar las islas de Aland, donde, si bien no pueden construirse nuevas fortificaciones, al menos se cree que no quedarán sin guarnicion.

»Por un ukase de 3 de julio quedan abolidas las restricciones á que estaban sujetos los tribunales civiles del reino de Polonia.

»Los actores de la corte han recibido órden de partir el 7 de agosto para Moscow.

»Las aguas del Volga continúan á la misma altura: en Saratow han sido invadidas 500 casas por el rio.»

—Con motivo de la celebracion del quincuagésimo aniversario de la entrada en el servicio del Estado del príncipe Menschikoff, el Emperador Alejandro le ha remitido una carta, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Príncipe Alejandro Segowitch: Como hace cincuenta años que desempeñais funciones públicas, me congratulo sobremanera en recordar vuestros eminentes servicios, tanto en el ejército como en vuestra carrera administrativa, por los cuales habeis hecho brillar vuestro celo y adhesion al trono y á la patria durante los reinados de Alejandro I y Nicolás I, mi padre, de feliz memoria.

»Durante los memorables años de 1813, 1814 y 1815 tomásteis parte en muchas batallas, dando pruebas de valor y abnegacion en todas partes. En la campaña de 1828 contra la Sublime Puerta os cubrísteis de gloria con la toma de Anapa, y vuestra conducta no fue menos brillante en el sitio de Warna, donde fuísteis gravemente herido por una bala. En fin, vuestro nombre figurará siempre en la gloriosa defensa de Sebastopol, defensa que ha durado once meses, y que no tiene ejemplo en la historia. A vos pertenecen las primeras páginas brillantes de los anales que referirán esta defensa tenaz contra numerosas legiones enemigas.

»Varsovia 2 de mayo de 1856.—Vuestro afectuoso.—Alejandro.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Nieves.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva.

En San Cayetano es el sétimo dia de la novena á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Pedro y Arrepentidas es el cuarto dia de la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En la parroquia de Santiago continúa la novena á Santa Filomena, vírgen y mártir. A las cinco y media de la tarde habrá rosario, sermon y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado; que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,25 c.

Títulos diferidos, 25,50.

Partícipes legos convertibles del 3 por 100.

Amortizable de primera, 12,20 p.

Idem de segunda, 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 82 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 84.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.

Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 62	á 80	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 41 1/2	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la mañana del sábado aparecieron pasquines manuscritos anunciando á los madrileños que no era cierta la rendicion de Zaragoza, donde habia 40,000 hombres. Dos de los que se entretenian en poner estos papeles han sido detenidos.

Tambien se pensó por media docena de personas en salir en el puente de Viveros al encuentro del tren de batir.

—Acordada, segun parece, la creacion del ministerio de Ultramar, se designa para dicha cartera al actual ministro de Fomento, Sr. Collado, á quien reemplazaria en su actual puesto el Sr. Alonso Martinez. Tambien se habla con visos de verosimilitud de la entrada del Sr. Ros de Olano en el ministerio de Marina, y del Sr. D. Cirilo Alvarez en el de Gracia y Justicia.

—Dice *El Occidente*:

«Volvemos á escitar al Sr. Moyano para que manifieste lo que ocurrió en la sesion celebrada por la Asamblea cuando acordó suspender sus tareas durante los meses de verano del año anterior. Nosotros tenemos entendido en aquella reunion presentó dicho señor diputado una proposicion pidiendo que en el caso de tener que reunirse las Cortes antes del término prefijado, se avisase con antelacion á sus individuos ausentes, para que pudieran concurrir á las sesiones, y que el pensamiento del Sr. Moyano mereció la aprobacion de la Cámara.

»*La Iberia* niega rotundamente este hecho, diciendo que no hubo tal proposicion, sino que el diputado conservador se limitó é espresar la idea enunciada, la cual fue desechada por las Cortes.

»Un sentimiento de imparcialidad nos mueve á pedir que se esclarezca este asunto, y para ello desearíamos que el Sr. Moyano se sirviese decir si es *La Iberia* ó somos nosotros los que estamos equivocados. En este último caso, estamos dispuestos á rectificar el aserto que ha dado márgen á la contestacion de nuestro colega progresista.»

—Un periódico progresista dice que la prensa moderada se complace en pintar la situacion de los dos últimos años como si los hubiéramos pasado en un aduar de beduinos. Por la parte que nos pueda caber en el piropo de nuestro cofrade, responde un periódico moderado, diremos que al hablar de la venturosa época progresista no la hemos comparado (¡Dios nos libre!) á un aduar de beduinos; pero á fe que en ciertas y determinadas circunstancias mas hubiéramos querido vivir bajo las tiendas de las tribus nómades, ó á la sombra de las palmeras del desierto, ó en las selvas vírgenes de América, que no bajo el régimen venturoso de los caciques progresistas. Ya conocerá el periódico aludido que esto va en gustos, y que en materia de gustos cada cuál es dueño de seguir el que mas le acomoda.

Digamos otra vez que no hemos espresado jamás la especie que apunta nuestro colega: no hemos dicho que durante los dos años relacionados hemos vivido en un aduar de beduinos, sino pura y simplemente en una situacion de progresistas.

—Parece que el general Serrano irá á la embajada de Paris.

El general Ros será agraciado con el título de marques de Salva-Ceuta.

—Hoy sale, segun parece, para Logroño el duque de la Victoria, á quien acompañan su secretario el brigadier Gurrea y sus ayudantes.

—Parece que ahora resultan algunas reclamaciones de los que por contrata habian hecho prendas de vestuario para la Milicia nacional.

—Dias pasados fueron conducidos al Saladero el Sr. Aranaz, que hacia de Cristo en el teatro de la Cruz en el drama *La Pasion*, y el Sr. Merino, que le servia de Cirineo.

—Hoy quedará corriente el telégrafo eléctrico á Francia, cosa importantísima para muchos españoles que hay en el estranjero ansiosos por saber lo que acontece en España, y para que vengan instantáneamente á tierra todas las mentiras que se cuentan de nuestro pais.

Parece averiguado ya que en todo el dia 14 los telégrafos ópticos estuvieron mandando á las provincias noticias de que la revolucion habia triunfado en Madrid, y órdenes de pronunciamiento.

—Los individuos que ingresaron en el Hospital general procedentes de las ocurrencias de Madrid en los dias 14, 15 y 16 de julio, son 68; algunos han sucumbido, y otros están de gravedad, segun la nota que ha publicado *La Crónica de los hospitales*.

—Ha sido jubilado el administrador que era de las reales posesiones de la casa de Campo, Florida y Casino, D. Francisco Huerta.

—Anteayer estuvo muy animada la Bolsa, habiendo subido bastante los precios de las diferentes operaciones que se publicaron.

—Segun dice un diario de Cádiz, que cita *La Nacion*, en Marchena han sido muertos por las turbas el alcalde, cuatro individuos del ayuntamiento y un empleado de la misma corporacion. Parece que el alcalde, cumpliendo sus deberes como delegado del gobierno, habia dado órden para que la Milicia entregase las armas, y este fue el motivo ó el pretesto del motin.

Otro periódico de aquella ciudad asegura haberse alterado el órden, aunque momentáneamente, en Ronda.

—Dice *La España*:

«No es cierto, como asegura lleno de caritativo y noble júbilo un periódico progresista, que haya sido separado de su plaza de médico de Cámara el señor D. Pedro María Rubio: lo que hay es que ha recibido su jubilacion.»

—La vigilancia de las autoridades no cesa de descubrir algunos pequeños depósitos de fusiles en esta corte.

—A 204,062 rs. ascendia la suma de las cantidades recaudadas en Barcelona, dice *El Pais*, para socorrer á los heridos del ejército ó á sus familias, y para aliviar la suerte de las viudas, huérfanos y padres de familia, víctimas del conflicto porque ha pasado aquella capital.

—La direccion de agricultura ha anunciado aspirantes á las tres plazas de profesores de las escuelas industriales de Málaga, Valencia y Sevilla, que se hallan vacantes.

—Parece que al fin se ha decidido el Sr. Jontoya á presentar su dimision del cargo de director general de la Caja de Depósitos.

—Tratando cierto sugeto de marchar á Zaragoza la semana pasada, fue á tomar asiento en la diligencia, y no lo pudo conseguir, pues todos estaban vendidos anticipadamente. Al pasar por la lotería de las Cuatro Calles, cuando se retiraba á su casa, le ocurrió gastar parte del dinero que tenia destinado para el viaje en un billete de la lotería moderna, y habiéndolo verificado así, se encuentra ahora con que le ha cabido el premio grande, y en vez de presenciar la entrada de las tropas en la ciudad despronunciada, está pasando revista á los 50,000 pesos fuertes, que han ocupado militarmente todos sus armarios y baules.

—El dia 8 llegaron á Melilla los moros que el coronel gobernador llevó á Tanger en rehenes de los cinco marineros del falucho *San Joaquin*. A todos se les dió libertad, escepto á uno, que quedó hasta que entreguen al patron de dicho falucho, que todavia tienen en su poder, y se espera de un dia á otro. Nunca ha habido mas esperanzas de que se restablezca la paz entre los moros del Riff y aquella plaza que en la actualidad. Hace una porcion de dias que, contra su costumbre, porque de dia y de noche estaban siempre hostilizando, no se ha disparado ni un tiro; y como comprobante de esto debemos decir que desde 1828 se viene presupuestando la recomposicion de la muralla esterior, comprendida entre San Miguel, Santa Bárbara y San Jorge, sin que haya podido conseguirse dicho objeto, por ser difícil empresa y de suma esposicion, hasta ahora, que sin haber ocurrido la menor desgracia, se le ha dado de elevacion, sobre la que antes tenia, siete pies en toda su longitud, que consta de 304 varas.

—Parece que el capitan general de Granada, señor Blanco, ha manifestado formar causa á su predecesor el general Bellido, en averiguacion de su conducta durante los escandalosos sucesos de aquella capital.

—Dicen las cartas de Valencia que el jefe del partido demócrata del distrito de Murviedro, Sr. Borao, ha sido reducido á prision.

—El 31 de julio debieron tomar posesion de sus destinos, con arreglo á fuero y costumbre, los nuevos diputados generales y demas personas que componen el regimiento general del señorío de Vizcaya nombrado en las últimas juntas de Guernica.

Los nuevos diputados son los Sres. D. José Santos de Orue y D. José de Arrieta Mascarua.

—El 31 de julio se ha cantado el *Te Deum* **en Sevilla** por la desaparicion del cólera.

En Madrid no han pasado ninguno de estos últimos dias de cuatro los muertos con síntomas mas ó menos pronunciados de esta enfermedad. Hay facultativos que insisten en decir que en Madrid no ha habido caso alguno de verdadero cólera asiático.

A escepcion de algun pueblo de Huelva y Cádiz, el resto de España se halla libre de la epidemia.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*¿Quién manda en mi casa?*—*La Flor de la serrania*.—Baile.—*La Flor de la canela*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos de Alemania empiezan tambien á ocuparse de los asuntos de España. De la *Gaceta de la Siberia* tomamos los siguientes párrafos:

«El primer principio de la política esterior de la Francia es este: nada de intervencion en España. ¿Qué fue lo que despertó la energía británica y formó un ejército victorioso, y grandes capitanes para la Inglaterra? La invasion de la península por Napoleon I. ¿Qué fue lo que dió el golpe de muerte á la cordial inteligencia de la Francia y la Inglaterra? La mano de Luis Felipe tendida hácia la corona de Castilla por el matrimonio español.

»Ya los primeros frutos de la posibilidad de una intervencion han perturbado los espíritus en Inglaterra, y ya se habla del envío de una division de la escuadra británica á las costas de España.

»Al primer paso de un ejército de intervencion, la alianza anglo-francesa quedaria despedazada, y toda la situacion política cambiaria por completo.

»La Francia, decimos, no estará nunca dispuesta á mirar con tanto desprecio la alianza inglesa, ni á comprometer la escelente posicion que hoy ocupa en el concierto europeo.»

—Relativamente á los rumores que han corrido en estos últimos dias acerca de la abdicacion del Rey de los belgas, *El Norte* de Bruselas del 30 dice lo siguiente:

«El Rey Leopoldo, en contestacion á un *toast* que le ha sido entregado en un banquete en Brujes, dió por sí mismo el mentís mas formal á estas aserciones:

«Espero, dijo S. M., que el cielo me concede»rá el poderos consagrar aun algunos años.»

»Estas palabras fueron acogidas con aplausos generales y prolongados vivas, y serán acogidas igualmente por toda la Bélgica y por la Europa entera.»

—Las demas noticias de interes general las hallarán nuestros lectores en los siguientes partes que vemos en la telegrafía particular:

«*Turin 29 de julio.*—Se da como seguro el nombramiento del general Stakelberg en calidad de embajador de Rusia cerca de la corte de Turin.

»Continúa la mayor tranquilidad en Módena.»

—«*Hamburgo 30 de julio.*—S. E. el conde de Lowenhicem, antiguo ministro plenipotenciario de Suecia en Paris, acaba de fallecer en Stockolmo, á consecuencia de un ataque de apoplejía fulminante.»

—«*Viena 29 de julio.*—El Emperador ha salido hoy á las dos de la tarde, acompañado del príncipe heredero, con direccion á Mutzig: S. M. pasará despues á Toeplitz, donde, segun datos fidedignos, tendrá pronto una entrevista con el Rey de Prusia.»

—«*Berlin 29 de julio.*—El viérnes próximo el Rey de Prusia tendrá una entrevista con el Emperador de Austria en Toeplitz.

»La Rusia acaba de rebajar el impuesto sobre azúcares.

»En la Fionia se recogen suscriciones para los inundados de Francia.

»En San-Petersburgo se redobla la severidad de la censura.»

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 409. Madrid, martes 5 de agosto de 1856. AÑO II.

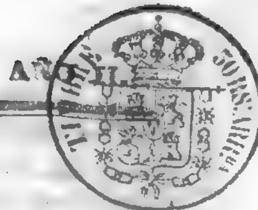

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, segun ó á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. —En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 66 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

¿CUAL SERA LA POLITICA DEL GOBIERNO?

«Hay una grande impaciencia en el público por conocer el programa político del gobierno. Comprendemos perfectamente esta ansiedad en los ánimos de todas aquellas personas que no tienen bastante criterio para juzgar la situacion política en que nos encontramos, ni para prever cuál ha de ser naturalmente el desenlace favorable y conciliador de las dificultades presentes. Pero no hallamos tan justificada la impaciencia de los que profundizan un poco la situacion política actual y meditan bien el estado en que se halla la sociedad española.»

Asi dice *La Época*; y, sin embargo, antes y despues, y en el mismo artículo de que tomamos esas palabras, nuestro vespertino colega no habla mas que de la política que debe adoptar el gobierno. Mas puesto que por un lado nuestro apreciable colega *La Época* desvirtúa con su ejemplo lo que de fundado pudiera tener su observacion antes trascrita, y por otro señala lo que hoy hace el ministerio y lo que debe hacer en lo sucesivo, en oposicion *á lo que se ha hecho* desde la revolucion de julio hasta la elevacion del gabinete O'Donnell, vamos á copiar sus mismas palabras, dejando al juicio del público lo demas, y solo dividiendo sus apreciaciones en dos partes, para facilitar su inteligencia á nuestros lectores.

PRIMERA PARTE.—«La preponderancia del elemento anárquico y disolvente impedia toda mejora, todo bien, toda prosperidad, y llevaba al pais á una deshecha anarquía, á impulso de la democracia turbulenta y armada, á merced de las turbas, de las muchedumbres y de los incendiarios. Una parte escasa de la prensa demagógica vertia diariamente en toda la sociedad el veneno de los principios mas absurdos y la levadura de las pasiones mas brutales.

»El espíritu de rebeldía y de animosidad contra todo lo que es poder y gobierno agitaba los ánimos é informaba toda la sociedad. El decaimiento del principio de autoridad llegaba á su colmo, y ya no habia solamente motines y asonadas con frecuencia, sino saqueos, incendios y devastaciones, al grito de «MUERAN LOS RICOS Y VIVA LA LIBERTAD.» El poder era débil para reprimir tantos escesos y escándalos. El elemento de órden y de conservacion que representaba el conde de Lucena SE HALLABA NEUTRALIZADO por esotros elementos anárquicos preponderantes en el gobierno, y que tenian MAS NUMEROSA REPRESENTACION en el mismo. Unos meses mas de aquel estado de cosas, Y LA ANARQUIA ERA INEVITABLE Y LA DISOLUCION SOCIAL INMINENTE. . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

»El ultra-liberalismo y la democracia no establecerán nunca otra libertad que la de la licencia y la anarquía. La libertad que establecen es esa bacante desaforada que recorre la sociedad con el puñal en la mano y la antorcha incendiaria en la otra, sembrando por todas partes el terror, el luto y las desolaciones.

»El conde de Lucena, el austero Sr. Rios Rosas, el firme Sr. Collado, los demas miembros del gabinete y los ilustres generales que, auxiliados del leal ejército, han dado cima á la vasta empresa de restablecer el principio de autoridad, han sido LOS SALVADORES DE LA MONARQUÍA, DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES Y DE LA MISMA SOCIEDAD. Así lo reconoce hoy el pais, y así lo consignará la historia en sus páginas indelebles. . . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

»Los pueblos, *no tanto se preocupan en el dia de cuestiones y fórmulas políticas, de instituciones mas ó menos liberales, cuanto de que la sociedad se vea asegurada en sus bases fundamentales*; de que la seguridad individual pueda ser una verdad; de que las leyes recobren el imperio, que por desgracia han perdido antes por una anarquía desordenada, ahora por una dictadura necesaria.

»Si necesitásemos alguna prueba elocuentísima de esta verdad, nada nos la daria tanto como el espectáculo que ha ofrecido el pais en estos dos últimos años. ¿Qué es lo que ha existido aquí? Una verdadera dictadura, si bien nada inteligente, nada enérgica, NADA FECUNDA EN BIENES PARA LA PATRIA. La Constitucion, las leyes orgánicas, las instituciones todas ESTABAN POR EL SUELO, y archivadas un año y otro año, así las bases de la Constitucion, como las de las leyes que debian ser su complemento; y si bien el pais sentia ver que una Asamblea llamada para constituirle dejaba trascurrir meses y meses sin terminar su mandato, *mas se preocupaba aun del restablecimiento del órden social que de la Constitucion misma* que habian de darle las Córtes.»

SEGUNDA PARTE. «Ya que, vencida la cuestion de fuerza, es posible apreciar con mas calma la situacion del pais y la actitud tomada por el gobierno, vamos á hacernos cargo hoy de un hecho importantísimo, de elocuencia inmensa, y que por sí solo constituye un sistema de política y una garantía para cuantos no quieren estúpidas reacciones en España.

»Este suceso importantísimo es EL RESPETO DEL GOBIERNO A LA LEGALIDAD EXISTENTE. Acaso no se ha visto hasta ahora en este pais, despues de una crisis tan profunda y de un cambio tan grande como el que aquí se ha verificado en estos quince dias, EL HECHO ELOCUENTE de que todas las leyes completamente terminadas por los poderes constitucionales del Estado en época anterior, hayan sido, *no solo respetadas, sino muchas de ellas puestas por primera vez en ejecucion.*

»Durante dos años, las Córtes Constituyentes han hecho aquí reformas trascendentales mas ó menos convenientes, mas ó menos necesarias en la situacion de España. En el órden económico, la mas importante de estas reformas *es la ley de desamortizacion; en el órden administrativo, está la de ayuntamientos*, y en el órden político, hay otras leyes que quizás no merecen hoy nuestra aprobacion, cual no la merecieron al discutirse y aprobarse por las Córtes.

Pues bien: todas esas leyes ESTAN SIENDO INTEGRAMENTE RESPETADAS. La circular del señor ministro de Hacienda ha resuelto la cuestion de desamortizacion, y las disposiciones que toma el digno ministro Sr. Rios Rosas están demostrando la firme resolucion del gobierno de que la nueva ley de ayuntamientos se lleve á efecto en todas sus partes, en la época misma en que por el gobierno anterior se decretó su planteamiento.»

REVISTA ESTRANJERA.

—

La política internacional apenas se ha hecho sentir en todo el mes de julio. Por esta razon, mas bien que una estensa revista, vamos á presentar á nuestros lectores unos ligeros apuntes, con los cuales puedan recordar los hechos mas notables, y ponerse al corriente del movimiento político estranjero.

La cuestion italiana ha ofrecido gran interes en el tiempo trascurrido desde nuestra última revista.

Roma, Nápoles, Florencia y Módena han empezado ya á discutir las bases de una especie de confederacion, bajo el patronato del Austria, para oponerse, en caso de necesidad, á los ataques de las potencias occidentales, ó mejor dicho de la Inglaterra, única esperanza, con el Piamonte, de los revolucionarios italianos.

Por ahora parece que se ha desistido de intervenir en los asuntos de Roma, y todo el empeño de la Inglaterra se ha fijado en romper directamente con el reino de Nápoles. Se asegura que á las condiciones que pretendia aquella potencia imponer al Rey Fernando, este ha contestado de una manera digna de un soberano que sabe sostener la independencia de su pais y el honor de su persona.

La Inglaterra sigue en negociaciones con los Estados-Unidos para el arreglo de las diferencias que existen entre estas dos potencias, y, segun las últimas noticias, debemos creer que se hallarán pronto de acuerdo.

Las negociaciones diplomáticas acerca de la organizacion de los Principados danubianos siguen siendo estériles, por las muchas dificultades que se tocan entre el Austria y la Turquía.

La cuestion del peaje del Sund no ha cambiado en nada del estado en que la dejamos en el mes anterior.

La Francia ha sido el tipo de la tranquilidad durante el mes último. El Emperador, en Plombières, ha podido entregarse al descanso que tanto debia desear su fatigado cerebro. A dicho punto han pasado á felicitarle muchas de las notabilidades, así políticas como religiosas, pudiéndose contar entre estas últimas á monseñor el Cardenal Mathieu, Arzobispo de Besançon, y á monseñor de Saint-Dié.

En este mismo mes ha tenido lugar la muerte de uno de los ministros que mas ha trabajado por el bien de la Francia. M. Fortoul, ministro de Instruccion pública y de cultos, que habia ido á las aguas de Ems para restablecer su salud, espiró allí en los brazos de M. Magne, ministro de Hacienda.

El Santo Padre ha hecho tambien dos escursiones á sus provincias: la primera á Porto d'Anzio, donde concurrió al mismo tiempo S. M. Fernando II, Rey de las Dos-Sicilias, acompañado del duque de Calabria, príncipe heredero, del conde de Trani y del de Caserta. El motivo de esta entrevista parece ser el de que Su Santidad administrase la primera comunion á uno de los hijos del Rey de Nápoles. Despues de la Misa, Su Santidad é ilustres convidados se sentaron á la mesa, y terminada esta, Su Santidad y S. M. estuvieron paseando por los bosques de Borghese, durando la conversacion bastante tiempo, y en la cual trataron del arreglo de ciertas diferencias que hasta entonces habian mediado entre los dos gobiernos. Por último, el Papa, seguido de los Cardenales Antonelli y Roberti, acompañó á S. M. el Rey de los Dos-Sicilias hasta la misma embarcacion.

La segunda escursion que ha hecho Su Santidad ha sido para presenciar la inauguracion del ferro-carril de Roma á Frascati.

Nuestro vecino D. Pedro V cerró las Cámaras el 18, y el mariscal Saldanha salió el 20 para Lóndres y Bélgica.

El Sultan hizo un recibimiento digno de Reyes á los mariscales Pelissier y Codrington.

La ocupacion de la Crimea por las tropas aliadas está ya terminada.

Siguen haciéndose grandes preparativos en Moscow para la coronacion del Emperador Alejandro, estando ya nombrados en su mayor parte los ministros estraordinarios que mandan casi todas las naciones para asistir á tan suntuosa ceremonia.

La rebelion de la Arabia puede considerarse terminada. El nuevo sheriff de la Meca ha ganado una gran batalla, tomando despues por asalto la ciudad de Tarif.

El antiguo sheriff ha recibido órden de salir desterrado del reino.

Respecto á la crónica religiosa, debemos recordar que el dia 6 el Santo Padre consagró en la capilla Paulina del Quirinal á monseñor Alberto Barbolani, de los condes de Montauto, nombrado Patriarca de Antioquía *in partibus infidelium*, y á los Arzobispos, igualmente nombrados *in partibus infidelium*, monseñor Salvador Nobili, de los marqueses Vitelleschi, Arzobispo de Seleucia; Vicente Massoni, Arzobispo de Edessa; *Alejandro Franchi*, Arzobispo de Tesalónica, y Flavio, de los príncipes Chigi, Arzobispo de Mira; así como tambien á monseñor Antonio Alberoni, del órden de carmelitas, elegido Obispo de Montefeltro. Los Cardenales palatinos Altieri y Antonelli, y el Cardenal Brunelli, asistian á esta ceremonia, así como tambien varios individuos del cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede.

En el mismo dia se embarcaron en Génova para la América meridional veinte y dos religiosos franciscanos, los cuales van á espensas de la república Argentina, que es la que les ha propuesto este viaje.

ZARAGOZA EN 1808, 1823 Y 1856.

—

Hé aquí las reflexiones que á nuestro estimado colega *La Estrella* le sugiere la rendicion de Zaragoza:

«La suma facilidad con que el general Dulce ha obtenido la rendicion de Zaragoza tiene una significacion importantísima. Aquel mismo pueblo que en 1808 y 1809 resistió con tanto heroismo á los vencedores de Austerlitz, de Jena y de Marengo, á los 60,000 hombres de tropas imperiales que habian asombrado á la Europa con sus triunfos, á las 300 piezas de batir de que constaban sus trenes formidables, á la pericia de Lefebre, Mortier, Lanes y otros acreditados caudillos; que arrastró por el polvo las banderas del imperio é hizo morder la tierra á regimientos enteros de un ejército que llevaba delante de sí el prestigio de la invencibilidad; ese mismo pueblo sucumbe ahora ante ocho ó nueve batallones, y se intimida al saber que han salido de Madrid unas cuantas piezas de batir, escoltadas por 300 ingenieros y un solo batallon de cazadores.

»Ese pueblo, que tantas proezas ejecutó en la guerra napoleónica y en dos sitios para siempre memorables, se llenó de espanto en 1823 cuando tres batallones navarros, vanguardia del conde de Molitor, á la cabeza de 14,000 franceses, establecieron su campamento á tres leguas de la ciudad, y al primer amago de la vanguardia huye Ballesteros en direccion á Cariñena con 10,000 hombres del ejército español, y la Milicia nacional de Zaragoza se disuelve rápidamente como la sal en el agua, y los cuerpos francos y la *patrioteria* armada se dispersan por la comarca, poseida de terror. Esto mismo se repite en 1843 cuando el general Concha, con fuerzas muy escasas y unas

cuantas piezas de campaña, puso sitio á la ciudad, ó mejor diremos un bloqueo simplemente. Ahora se reproduce el mismo fenómeno, y es de notar que en 1823, en 1843 y en 1856 Zaragoza contaba con poderosos elementos de defensa, con batallones del ejército, con abundante artillería, con 8 ó 9,000 nacionales, con cuerpos francos, etc., etc., cuando en 1808 solo tenia media docena de cañones mal servidos, un corto número de compañías del ejército, y el inesperto paisanaje que empuñó las armas, armas de mal uso, de todo punto desiguales y sumamente escasas. Sin embargo, con elementos tan mezquinos hizo frente al capitan del siglo, á su numerosa y aterradora artillería, á sus falanges invencibles, y al genio de la guerra, vinculado en los hábiles campeones del imperio.

»Cotejado, pues, el éxito de los sitios de 1808 y 1809, y el de los amagos de sitio del 23, 43 y 56, se descubre el fenómeno de una diferencia muy digna de notarse; y como nada en el mundo físico ni en el moral, nada ocurre sin causa suficiente, desde luego se pregunta: ¿por qué los que tantas proezas hicieron en 1808 han sucumbido débilmente en tres épocas posteriores? La contestacion es bien obvia; porque en 1808 estaban los zaragozanos animados de un mismo espíritu, y despues vinieron á estar profundamente divididos; porque en 1808 defendian la causa justa de la Religion y el trono, y despues han pretendido defender la desacreditada causa de la revolucion y la impiedad; porque en 1808 era el lema de sus estandartes Dios y el Rey, y despues han borrado de su bandera grito tan sublime; porque en 1808 el entusiasmo era verdaderamente patriótico, inspiraba á los corazones un esfuerzo gigantesco, y despues el entusiasmo ha sido ficticio, producto de instintos mezquinos y de pasiones revolucionarias; porque en 1808 era quien lidiaba el pueblo aragonés, el verdadero pueblo de los bravos, y despues ha sido una pandilla inquieta y ambiciosa, ávida de mando y de goces materiales, y sin proponerse en la lucha ningun objeto sublime, noble, fecundo y digno de pechos españoles; porque en 1808 el estandarte de la Vírgen del Pilar flotaba majestuoso en los parapetos y defensas, y despues figuraban en su lugar los emblemas de la funesta libertad y el retrato de Espartero.

»Podríamos estendernos mas; pero lo dicho basta por hoy, sin perjuicio de que otro dia, si la ocasion se presenta, volvamos á tocar esta materia.»

SOBRE LA CONVENIENCIA DE DECLARAR DIA DE FIESTA ENTERA EL DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Ya empieza á manifestarse la opinion de los hombres sensatos y religiosos acerca del pensamiento de elevar á fiesta de primera clase el dia de Nuestra Señora del Cármen, por las poderosas razones que se alegaban en la comunicacion que insertamos en nuestro número del dia 31 de julio, bajo el epígrafe Coincidencias.

Manifestado ya nuestro modo de considerar este importante asunto, nos limitaremos por ahora á ir trascribiendo las comunicaciones que en el mismo sentido se nos dirijan, como lo hacemos con la siguiente, con cuyo espíritu y letra estamos conformes:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Al leer en su apreciable periódico del 31 de julio anterior el artículo *Coincidencias*, me he llenado de satisfaccion al ver confirmado mi pensamiento, que lo es tambien de cuantos tengan una tintura de nuestra sagrada Religion, de que la conducta de la divina justicia ha sido siempre castigar públicamente los pecados públicos de las naciones. Verdad constante, que aun cuando no estuviera autorizada desde el diluvio universal hasta el incendio de las cinco ciudades del Pentápolis, y desde esta época hasta la última ruina de Jerusalen por Tito y Vespasiano; y desde esta época en adelante bastaria solamente para su confirmacion nuestra historia contemporánea. No lo es menos la verdad católica de que la misma divina justicia solamente se aplaca por la penitencia pública de los públicos escándalos, de cuya verdad tenemos tambien innumerables ejemplos en las mismas Santas Escrituras.

»Siendo esto así, y teniendo Madrid, entre otras, una deuda pública que satisfacer en los sacrílegos asesinatos cometidos en el año 34, me adhiero en un todo á la opinion del comunicante, para que, ya sea del modo que indica, ó ya sea de cualquiera otro, la autoridad superior eclesiástica, en union con el gobierno de S. M., y con anuencia de la Silla Apostólica, se determine lo mas conveniente con el fin de dar una pública satisfaccion á la divina justicia, para de este modo hacer cesar su justa indignacion sobre nosotros.

»No quiero estenderme mas sobre las verdades que dejo consignadas, que me darian materia para volúmenes enteros, contentándome solamente con invitar á todos los españoles que abriguen en sus corazones sentimientos católicos, á que manifiesten su opinion, adhiriéndose á la que ha manifestado el comunicante, á quien ha cabido la gloria de haber sido el primero que ha propuesto un medio seguro de aplacar á la divina justicia, por la poderosa proteccion de su Madre María Santísima, nuestra especial abogada y medianera.

»Entre tanto queda de V. su afectísimo amigo, suscritor y capellan.

»P. G. B.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

El periódico oficial continúa guardando silencio acerca de los términos en que se ha llevado á cabo la sumision de Zaragoza. A falta, pues, de sus noticias, reuniremos las que hoy publican los periódicos mas relacionados con el gobierno.

La *Revista militar*, hablando de las disposiciones tomadas por el general Dulce en el sitio de Zaragoza, dice así:

«Aunque con la rendicion de Zaragoza han perdido una gran parte de interes las noticias relativas á las operaciones militares, vamos á presentar como simples datos los que por conducto fidedigno hemos recibido, y alcanzan al dia 30 de julio último.

»Dejando á un lado los pormenores acerca de la marcha de las tropas que salieron de esta corte y las procedentes de Pamplona y Vitoria, diremos que el 28, despues de haber practicado varios reconocimientos sobre la parte de la ciudad situada aquende del Ebro, estableció el general Dulce su cuartel general en una *paridera* de ganado, inmediata al portazgo, quedando la mayor parte de las tropas acampadas.

»La situacion de todas las fuerzas era el dia 30 la siguiente: el general Echagüe, con cinco batallones de infantería, dos regimientos de caballería y una batería de artillería de montaña, se encontraba en Alagon, echando un puente sobre el Ebro con las barcas del de Gallur, á fin de conservar sus comunicaciones por este medio con la brigada Manso, que se hallaba en la márgen izquierda del rio, y con las fuerzas que bajaban de Cataluña, para completar el bloqueo por aquella parte. El general Echagüe tenia ademas fuerzas adelantadas en las Casetas y Montalbarba, desde donde estendia sus avanzadas hasta las inmediaciones de la plaza.

»Sobre la carretera de Madrid, formando el centro de la línea, se encontraba, segun hemos indicado, el cuartel general, con el batallon de cazadores de Baza, una batería de artillería montada y los regimientos de caballería Príncipe y Santiago. Las avanzadas se adelantaban á tiro de cañon de la plaza. El puente del canal estaba guardado. La artillería se hallaba situada en la venta de los Caballos, mediá legua á retaguardia sobre el mismo camino. A la derecha, y ocupando los pueblos de María, Cuarte y Cadrete, se encontraba la brigada O'Donnell, compuesta del batallon de cazadores de Vergara y el regimiento de caballería húsares de la Princesa. Estas fuerzas observaban muy de cerca todo el radio de la Casa Blanca.

»Por estas disposiciones, y conociendo algun tanto la situacion topográfica, es fácil formarse cabal idea del plan que se proponia seguir el general Dulce. No teniendo fuerzas suficientes para formar el cerco de la plaza, sin peligro de encontrarse débil en todas partes, habia tomado el juicioso partido de limitarse á los puntos principales, á la base, por decirlo así, de la línea de circunvalacion, dejándola indicada para irla completando á medida que fuesen llegando las tropas que se adelantaban por diferentes direcciones. De este modo llenaba cumplidamente los dos principales objetos; á saber: estar á la vista de la plaza, y dominar, ó, cuando menos, tener amenazadas las comunicaciones del enemigo, y encontrarse en todas partes con fuerzas suficientes, caso de que en un momento de desesperacion hubiese intentado aquel alguna acometida. La brigada Manso se apoyaba en el general Echagüe, y la de O'Donnell estaba en contacto con las fuerzas acantonadas á las inmediaciones del cuartel general. En esta disposicion tan bien concebida, aguardaba el general Dulce el tren de batir y las tropas que estaban en marcha, con la firme seguridad de acabar rápidamente con la insurreccion, si los jefes de ella hubieran cometido la insensatez de prolongar por mas tiempo la resistencia.

»El espíritu de las tropas era escelente, y como nunca sienta mal en el soldado el deseo de batirse, añadiremos que casi era inmoderado el que manifestaban por medir sus armas con los rebeldes. Habia ocurrido un caso, que hasta cierto punto escitó en todos los mas vivos sentimientos de noble emulacion. Cinco soldados del regimiento de caballería de Santiago, que fueron llamados para recibir sus licencias absolutas por cumplidos, manifestaron en el acto que de ningun modo las tomarian, pues querian, sin embargo de que no les faltaba deseo de volver á sus hogares, continuar sirviendo hasta la conclusion de la campaña, durase lo que durase. Este rasgo habia sido muy celebrado por todos los soldados, y se publicó en la órden general, al mismo tiempo que la concesion de la cruz pensionada de Isabel II á los interesados.

»Las cosas que se rozan con la parte política han perdido tambien su importancia. No obstante, es digno de saberse que á consecuencia de la bien concebida y perfectamente escrita alocucion del general Dulce á los aragoneses, se habia presentado un comisionado de la Junta rebelde, manifestando los vivos deseos de arreglarlo todo pacíficamente. A este paso habrán seguido los demas de que han hablado los partes oficiales. En todo caso sabemos una cosa, que nos satisface completamente. El general Dulce no entendia hacer ningun género de concesiones; queria sacar incólume el principio de autoridad, y se reservaba despues de la rendicion ser tan generoso y clemente como lo ha sido el gobierno en Madrid y en los demas pueblos sublevados.

»Ya hemos indicado lo que ha hecho el general Dulce en la parte militar, y podemos asegurar que no ha sido menos afortunado en la política y gubernativa. Con un instinto muy recto, una penetracion profunda y una vista perspicaz, cualidades que posee en alto grado, se penetró desde el primer dia de la verdadera situacion de los rebeldes, y ha obrado en sentido de no precipitarlos, á fin de no poner á los jefes de la insurreccion en el terrible trance de tener que habérselas con los mismos con cuya cooperacion contaban. El general Dulce ha contribuido mas que nadie á libertar á Zaragoza de escenas de luto y horror. Verdad es que en esta poblacion tiene muchas afecciones y recuerdos imperecederos en un hombre de corazon.»

—

La *Gaceta* del gobierno publica la manifestacion que en seguida insertamos, y á la que *La Discusion* le dedica esta breve jaculatoria:

«Hé aquí el estraño y estrambótico documento que ha dado á luz la *Junta de Zaragoza*. Cuanto mas lo leemos, menos alcanzamos á comprender tan estraño parto.»

La manifestacion dice así:

«La Junta superior de armamento y defensa de la provincia de Zaragoza ha terminado su existencia. Formose por el sentimiento noble de la libertad que creyó amenazada; mantuvo á este pueblo en el mas admirable órden; trabajó activamente en preparar la defensa de la plaza, por si se veia hostilizada; conoció mas tarde que la nacion no habia correspondido á su primera conmocion; fue informada de que el gabinete O'Donnell no iba á poner en peligro la libertad, sino á preservarla de sus mas abiertos enemigos; y desde este instante creyó que estaba en su deber el no prolongar por su parte una lucha estéril y sin objeto, y procuró salvar la honra de Zaragoza, de acuerdo en este punto con el nuevo capitan general del distrito.

»La Milicia nacional no será disuelta por el capitan general; pero todo el que tenga delicadeza y pundonor sabe que no puede conservarse un arma que se ha alzado contra el gobierno á quien se reconoce: la Milicia nacional de Zaragoza no faltará á este deber: puede asegurarlo el que la conozca: hoy el patriotismo, el honor bien entendido consiste en deponer las armas. La Junta da este consejo doloroso, y espera que la Milicia nacional seguirá la suerte de la que ha sido hasta hoy su guia en este breve, pero interesante período de nuevas revoluciones.

—

Los despachos de ayer anuncian el desarme completo de la Milicia nacional de Zaragoza, Huesca, Almunia, Alcañiz, Barbastro, Cariñena y demas pueblos importantes de Aragon. Se sabe positivamente que los principales individuos de la Junta, entre ellos el general Falcon, han marchado á Francia. En otro lugar decimos cuál es el destino de las tropas que guarnecian aquella ciudad.

El brigadier Baron, comandante general de Huesca, se habia presentado para que se juzgase su conducta por el consejo de guerra. Parece que, en efecto, su actitud, si bien no puede ser aprobada, ha evitado grandes males en la provincia de su mando.

El general Dulce tomaba enérgicas y prudentes medidas para restablecer el órden moral en Zaragoza, consultando todas las importantes por medio del telégrafo con el gobierno de S. M.

No ha ocurrido al parecer ningun hecho importante. A esto atribuimos el silencio que guarda la *Gaceta* sobre la situacion de Cataluña y Aragon.]

»Zaragoza 31 de julio de 1856.—El presidente, Falcon.—P. A. D. L. J., El secretario, Emilio de Miró.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Al encargarme del despacho de este departamento, ha sido uno de mis principales cuidados enterarme del estado en que se encuentra el cumplimiento de la real instruccion de 16 de abril último, relativa á la contribucion que con el nombre de *derrama general* estableció la ley de la misma fecha. Dada cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de las quejas y reclamaciones producidas al plantearse este nuevo impuesto, y de los diferentes y complicados medios adoptados por las provincias y los pueblos para cubrir los cupos respectivos de aquella contribucion;

Y considerando, 1.° Que si bien estos medios se encuentran dentro de las prescripciones de la ley, no por eso dejan de presentar el cuadro de imposiciones muy diversas, que por su ninguna homogeneidad, y por haber atendido principalmente al beneficio de los intereses locales, pueden afectar los generales de una provincia y aun de la nacion entera, obstruyendo el tráfico y comercio, fuente principal de la riqueza pública, y encareciendo el consumo de los artículos de primera y absoluta necesidad.

2.° La obligacion de respetar la ley existente, interin que las Cortes no establezcan un pensamiento económico mas adaptable á las costumbres y condiciones del país, y en armonía con los principios de uniformidad en los medios que se adopten para su realizacion por las provincias y los pueblos.

3.° Que si bien para cubrir la derrama se han adoptado por lo general imposiciones sobre los artículos de los suprimidos derechos de puertas y consumos, se advierte una divergencia muy notable en la importancia de esos derechos con que en cada pueblo han sido aquellos recargados.

4.° Que saliendo perjudicados en este desnivel los pueblos productores, puede darse lugar á un aumento de precio en los artículos de primera necesidad en localidades dadas, lo cual, entorpeciendo la marcha de la administracion, puede ocasionar conflictos, que tanto mas deben evitarse, cuanto menor es la justicia con que se provocan.

5.° Que el desnivel del impuesto está en proporcion de la estensa escala en que han podido escogitarse los medios de cubrirlo, sucediendo que en unos puntos se gravan los artículos de puertas y consumos, cuando en otros lo han sido á la vez los de fabricacion y comercio.

6.° Que si bien las imposiciones hechas y aprobadas por las diputaciones provinciales de que se tiene conocimiento hasta ahora lo han sido dentro de la ley, tambien hay dentro de ella misma los medios bastantes para evitar las desigualdades que se observan.

Y 7.° La conveniencia de regularizar en cuanto sea posible la situacion anómala en que se encuentra la derrama general, sin faltar por ello á las prescripciones de la ley ni perturbar los ingresos consignados en el presupuesto general del Estado: por todas estas razones, S. M. se ha servido mandar que, haciéndose V. S. cargo del estado en que se encuentra en esa provincia el establecimiento de la derrama general, procure su pronta terminacion por cuantos medios le sugiera su acreditado celo, influyendo con la diputacion provincial y los ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, á fin de que en las propuestas que resten por aprobar ó presentar se cuide muy particularmente de que la imposicion sobre el consumo y derechos de puertas no perjudique á la produccion, no desnivele los precios de unos pueblos con otros, ni, acreciendo el de los artículos de primera necesidad, empeore la situacion de las clases menesterosas, cuya suerte y bienestar tanto le interesan.

Al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que V. S., con la diputacion provincial, revise aquellas propuestas que mas hayan podido afectar á los artículos de primera necesidad, á la industria, al tráfico ó al comercio, á fin de que en cuanto sea posible se rectifiquen aquellos medios, sustituyéndolos con otros que menos vejámen ocasionen, que estén mas en armonía con los adoptados en los otros pueblos de la misma provincia, y que no obstruyan el desenvolvimiento de estos tres poderosos elementos de produccion y riqueza pública, estableciendo el mejor órden y regularidad en el planteamiento y exaccion de este impuesto; pero tendrá V. S. ademas presente, que esta revision no perjudique los ingresos con que el Tesoro público cuenta para satisfacer las cargas del Estado, ni los que corresponden á las atenciones municipales

y provinciales, y que cualquiera reforma que ahora se practique ha de ser con arreglo á las condiciones de la ley vigente, interin el gobierno, en union con las Córtes, no introduce las reformas que la esperiencia, el bien de los pueblos y la ciencia económica aconsejan.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1856.—Cantero.—Señor gobernador de la provincia de...

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros no nos traen ninguna noticia de interes.

—El general Pelissier debió entrar en Marsella el dia 1.° del corriente.

—En la *Gaceta de Augsburgo* leemos lo siguiente:

«ROMA 17 de julio.

»El edicto del Papa, que divide el Estado en cinco grandes distritos, la Romania, la Marca, la Umbria, Roma, con sus posesiones patrimoniales, cada uno con un Cardenal por presidente, no está en vigor hasta ahora. Solamente en Roma ha sido nombrado presidente un Cardenal, y su jurisdiccion administrativa y política está restringida por las atribuciones del gobierno de la capital. Parece que el edicto quedará enteramente abandonado.»

—Acerca de la tentativa revolucionaria que debió estallar en Massa y en Carrara, la *Gaceta piamontesa* dice lo siguiente:

«Partes telegráficos de Spezia han anunciado un movimiento en el ducado de Massa y Carrara durante la noche del 25 al 26 de julio. Efectivamente, en la mañana del dia 26, en Parmigniola (territorio del Este), habia sobre cien hombres armados, y decíase que habian desarmado los guardias de la aduana del Este, apoderándose tambien de la aduana de Parmigniola. Sin embargo, la cosa no tuvo consecuencias, puesto que la tranquilidad ha vuelto á reinar, tanto en Carrara, como en Massa y la frontera. El gobierno sardo, no obstante, no se ha descuidado en tomar todas las medidas oportunas.»

—Ya dimos cuenta á nuestros lectores de la próroga del Parlamento inglés. Hé aquí el discurso pronunciado con este motivo por el lord canciller:

«Milores y señores: Tenemos órden de S. M. para relevaros de vuestros trabajos parlamentarios, y de espresar al mismo tiempo su vivo reconocimiento por el celo y asiduidad con que os habeis consagrado á llevar á cabo vuestros deberes públicos durante la legislatura.

»Cuando S. M. abrió las sesiones del Parlamento, estaba, en union con sus aliados el Emperador de los franceses, el Rey de Cerdeña y el Sultan, comprometida en una guerra difícil, que tenia por objeto cuestiones de alta importancia europea. S. M. apeló á vuestra lealtad y á vuestro patriotismo para tener los medios necesarios de continuar esta guerra con la energía y el vigor esenciales al triunfo.

»Habeis correspondido noblemente á este llamamiento, y S. M. ha podido preparar, para las operaciones de la campaña que se preveia, las fuerzas militares y navales dignas del poder y de la reputacion de este pais. Afortunadamente ha sido inútil emplear estas fuerzas en el servicio para el que fueron destinadas. Se ha hecho un tratado, por el cual se ha conseguido perfectamente el objeto por que se habia emprendido la guerra.

»Una paz honrosa ha ahorrado á Europa las calamidades de una prolongada guerra.

»S. M. espera con confianza que los beneficios que resultan de esta paz serán inmensos y permanentes, y que, mientras que las amistades y alianzas que han sido cimentadas durante la lucha por comunes esfuerzos, se fortificarán por los intereses mutuos de la paz; las asperezas que son naturalmente inherentes al conflicto, harán lugar á la confianza y á la buena voluntad, que inspirará la fiel ejecucion de los compromisos, á los que han aprendido á respetarse recíprocamente como adversarios.

»S. M. nos encarga que os demos gracias por el concurso que le habeis prestado en la hora de la prueba, y de espresaros su ardiente confianza de que la prosperidad de su leal pueblo, cuyo celo no ha resfriado en lo mas mínimo las duras exigencias de la guerra, continuará y se acrecentará, gracias á la benéfica influencia de esta paz.

»S. M. tiene entre manos las negociaciones relativas á los asuntos de la América Central. S. M. espera que las diferencias que se han suscitado sobre estas cuestiones entre el gobierno de S. M. y el de los Estados-Unidos se arreglarán de una manera satisfactoria.

»S. M. nos ordena informaros que desea aprovechar esta ocasion para manifestar el placer que ha esperimentado al recibir, durante la guerra en que ha estado empeñada, numerosas y honrosas pruebas de la leal y del espíritu público de las colonias indias de S. M., así como de las posesiones coloniales que constituyen una parte tan preciosa y tan importante de la corona de S. M.

»S. M. ha prestado su cordial sancion al acta relativa á hacer mas eficaz la policía en los condados y pueblos de Inglaterra y principado de Gales. Esto aumentará materialmente la seguridad de las personas y de las propiedades, y será un nuevo y poderoso estímulo para los trabajos de la industria honrada.

»S. M. se regocija al pensar que el acta relativa á la mejora del gobierno interior de la Universidad de Cambridge prestará nuevos medios de utilizar este antiguo é ilustre foco de la ciencia.

»El acta para el arreglo de las compañías por acciones en participacion, presta nueva facilidad para emplear ventajosamente los capitales, y tiende asimismo á favorecer el desarrollo de los recursos del pais, mientras que las actas pasadas relativas á las leyes comerciales de Inglaterra y de Escocia disminuirán los inconvenientes que la diferencia de estas leyes ofrece para los súbditos de S. M. que se dedican al comercio.

»S. M. ha visto con satisfaccion que habeis fijado vuestra atencion en arreglar los tribunales de los condados. S. M. desea ardientemente que la justicia sea accesible á todas las clases de sus súbditos, tan pronto y con tan pocos gastos como sea posible, segun las causas que se hayan de juzgar.

»S. M. espera con confianza que el acta que pone la guarda de las costas bajo la direccion del consejo del Almirantazgo, servirá de base para las disposiciones que se han de tomar para atender en tiempo de paz á los medios que se han de emplear para la defensa nacional, previendo futuros acontecimientos.

»Señores de la Cámara de los Comunes: S. M. nos ha ordenado daros gracias por la prontitud con que habeis concedido los subsidios para este año.

»Milores y señores: S. M. nos ordena felicitaros por la favorable situacion de las rentas y por el próspero estado de todos los ramos de la industria nacional, y reconoce con gratitud la lealtad de sus fieles súbditos, y ese espíritu de órden y de respeto á la ley que reina en todos los puntos de sus Estados.

»S. M. nos ordena decir que está convencida de que al volver á vuestros hogares favorecereis con vuestra influencia y vuestro ejemplo en vuestros diversos distritos esa mejora continua y progresiva, que es el principio vital del bienestar de las naciones: por último, S. M. dirige fervientes súplicas para que la bendicion de Dios Todopoderoso os acompañe y haga prosperar vuestras acciones para el bien y felicidad de su pueblo.»

—*El Courrier des Etats-Unis* del 14 de julio publica noticias de la América Central de alguna importancia. Sabido es que Walker, por medio de una farsa de eleccion, fue nombrado presidente de la república de Nicaragua. Rivas, el antiguo presidente, que habia estado al lado de Walker, se ha cansado de su papel, y ha levantado el estandarte de la rebelion, á la cabeza de 600 hombres; ha declarado nula la eleccion del filibustero, y ha obligado á la guarnicion americana á evacuar á Leon, capital política del Estado.

—Por el *Canadá* hay noticias de los Estados-Unidos, cuatro dias posteriores en fecha á las que comunicó el *Hermann*. California continúa en un estado escepcional, que apenas se podrá comprender en Europa. El pueblo continúa administrando justicia por los delegados que ha nombrado, y que proceden de una manera sumaria. Casi nadie se ha prestado á la proclama del gobernador. La comision de vigilancia tenia 30 cañones y 6,000 fusiles á su disposicion. Habia organizado los voluntarios que se le habian presentado para sostener sus derechos en 10 regimientos, y habia hecho construir parapetos delante del local que le servia de cuartel general. Ademas se habia fijado una campana de alarma en lo alto de la casa. El gobernador habia tenido que salir de San Francisco con las pocas tropas que tenia, y se hallaba acampado, pero carecia de municiones.

—Los periódicos de Nueva-York creen que la diferencia anglo-americana terminará de una manera satisfactoria.

—*El New-York-Herald* contiene una curiosa estadística de los periódicos que han tomado cartas en la eleccion presidencial. Segun dicho diario, Mr. Buchanan está sostenido por 105 periódicos, de ellos 55 en el Norte y 50 en el Sur: 90 de ellos han pertenecido siempre al partido demócrata, y 7 antes al partido wihg. En favor del coronel Fremont cuenta *El Herald* 122 periódicos, 120 en el Norte y solo 2 en el Sur. De estos, 78 han pertenecido al partido wihg, 12 al demócrata, 14 al knownothing, y 10 habian permanecido independientes. Mr. Fillmore tiene 47 periódicos para defender su causa: 13 en el Norte y 34 en el Sur. Entre ellos hay 42 antiguos wihgs, 4 knownothings, y uno demócrata.

—Parece que para la Pascua de Natividad de 1856 se hallará terminada la columna erigida en la plaza de España en Roma en honor de la Purísima Concepcion. Los cuatro Profetas que deben ornar la base del monumento se hallan concluidos. La estatua, que es de bronce, está muy adelantada. Un pintor de Ancona, M. Podesti, está pintando dos frescos en la escalera principal del Vaticano. Si el colorido corresponde al dibujo y á la composicion, dice la correspondencia de donde tomamos la noticia, el artista dará por concluidos dos cuadros de mérito. El uno representa la proclamacion del dogma en el Concilio de 8 de diciembre, y el otro la coronacion de la Vírgen en la capilla Sixtina.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Transfiguracion del Señor, y Santos Justo y Pastor, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, donde á las diez de la mañana se festejará á los Santos Niños, sus titulares, con Misa mayor y sermon, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En San Cayetano es el octavo dia de la novena á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Pedro y Arrepentidas es el quinto dia de la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En la parroquia de Santiago continúa la novena á Santa Filomena, vírgen y mártir. A las cinco y media de la tarde habrá rosario, sermon y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado, que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,30 c.
Títulos diferidos, 25,55 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 82 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 84.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 65	á 80	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 42	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Acerca de las intenciones del gobierno respecto del personal de los gobiernos civiles, dice *La Epoca*:

«En este caso (en el de respetados por haber cumplido con sus deberes, y hecho respetar las leyes del pais y las prerogativas legítimas de la Corona) se encuentra el Sr. Llasera, gobernador de Barcelona; el digno Sr. Rios Rosas, gobernador de Cádiz; el señor Castillo, gobernador de Sevilla; el Sr. Romero Ortiz, cuya dimision no ha querido aceptar el gobierno de S. M.; el Sr. Espariz, gobernador de Córdoba; el Sr. Romero Leal, gobernador de Cáceres; el señor Quirós y Contreras, gobernador de Cuenca; el señor Amilibia, gobernador de Guipúzcoa; el Sr. Azcárate, gobernador de Vizcaya; el Sr. Jimenez Cuenca, gobernador de Orense; el Sr. Sepúlveda, gobernador de Teruel, y otros cuya conducta no puede menos de merecer la estimacion y el aprecio del gobierno, que sabrá recompensar la lealtad y buenos servicios donde quiera que se encuentren.

»Entre los nombres que con mas crédito circulan para fomar parte, tanto de las altas dependencias del gobierno, como de los gobiernos civiles vacantes, la opinion cita los de los Sres. Escario, Moreno Lopez (D. Eugenio), Hormaeche, Figueroa, Navascués, Figuerola, Bayarri, Blanco del Valle, Estremera, Flores, alcalde que fue de la Coruña, Escosura (D. Mario), Cabestany, Monzon, Enriquez, Barroeta, Mendez Vigo, Mantilla, Alegre, Cuenca, Alonso, Ovejero, Vazquez (D. Ignacio), Wall, Vida, Roberts, Cos Gayon, Palarea, ya colocado, Fanlo, y otras personas tan apreciables como estas. Lástima grande es que algunos diputados del centro parlamentario no quieran ó no necesiten aceptar posiciones políticas y gobiernos de provincia; porque en estos momentos es necesario que todo el mundo contribuya con sus esfuerzos á secundar lo que esta haciendo el gobierno de S. M. en bien de la causa pública, del trono, de la sociedad y de las leyes.»

—**Hoy se dan como difinitivamente acordados los** nombramientos siguientes:

Embajador de S. M. en Paris, el capitan general D. Francisco Serrano Dominguez.

Ministro plenipotenciario en Lóndres, D. Joaquin Francisco Pacheco.

Capitan general de Castilla la Nueva, el mariscal de campo D. Rafael Echagüe.

Capitan general de Andalucía, el teniente general D. Isidoro de Hoyos.

Capitan general de Valencia, el mariscal de campo D. Diego de los Rios.

Director general de infantería, el teniente general D. Antonio Ros de Olano.

Director general de artillería, el teniente general D. Atanasio Aleson.

Ingeniero general, el teniente general D. Juan Prim.

Capitan general de Filipinas, el teniente general don Antonio de Urbiztondo.

—**El duque de la Victoria, dice** *La España*, **tuvo** la honra de ser recibido el domingo, á las seis de la tarde, en audiencia de despedida, por S. M. la Reina. La

entrevista fue sumamente corta. El duque se limitó á manifestar á S. M., que siendo ya viejo, y encontrándose achacoso, no aspiraba á mas sino á terminar quieta y pacíficamente los dias que le restaban de vida en el retiro de su casa, y que si por desgracia estuviésemos condenados á nuevas perturbaciones, y hubiese alguno que invocara su nombre, antes se dejaria hacer mil pedazos que comprometerse en ninguna clase de empresa política.

S. M. le contestó con su habitual benevolencia que aprobaba su determinacion; que no olvidaria nunca sus servicios, y que le deseaba buen viaje, con toda clase de felicidades.

Acompañaba al duque de la Victoria su secretario particular, el brigadier Gurrea.

Tanto este jefe como los comandantes Bousingault y Garrido, ayudantes de campo del general Espartero, han obtenido del gobierno, sin la menor dificultad, licencia para acompañarle á Logroño.

Despues volverán á Madrid los Sres. Gurrea y Garrido, y el Sr. Bousingault pasará á Vérgara. El duque de la Victoria no se quedará con mas ayudantes que el coronel Murrieta.

—En la estraccion celebrada el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

81—17—44—55—63.

El premio de 2,500 rs. concedido en cada estraccion de la lotería primitiva á las huérfanas de militares, milicianos nacionales y patriotas muertos en la lucha sostenida por los legítimos derechos de S. M. doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte en la celebrada en este dia á doña Demetria Moreno, hija de D. Eusebio, miliciano nacional de la villa de Sancti Spíritus, muerto en el campo del honor.

—Dice un periódico que al presentarse el general O'Donnell á poner en conocimiento de la Reina la sumision de Zaragoza, le reiteró S. M. el deseo de verle elevado á la categoría de grande de España; pero que el presidente del Consejo de ministros contestó á esta benévola manifestacion que se consideraba suficientemente remunerado con la satisfaccion del servicio que acababa de prestar.

—Leemos en *La Epoca*:

«No es el de marques de Serra-Ceuta, sino el de marques de Almina, el título que va á concederse al general Ros de Olano.

»Tambien los generales Aleson y Dulce serán títulos de Castilla.

»El señor duque de Valencia llegó á Paris el 29, de regreso de su viaje á Bayona.

»Se nos asegura que, aun cuando en este viaje ha sido visitado por multitud de personas, ha guardado una gran reserva política, propia de su elevada posicion.

»Parece probable que el conde de Reus, el cual marcha á Paris á traer á su familia, y establecerse en Madrid, será nombrado director de una de las armas especiales. Tambien se ha dicho estos dias que el general Aleson ocuparia un puesto en Madrid, ó seria nombrado para Filipinas ó Puerto-Rico, reemplazándole en Andalucía el general Hoyos. En este caso el general Ros de Olano volveria á su antigua direccion.

»Nada hay, empero, resuelto sobre estas combinaciones militares.»

—Se habla, dice ***La Revista Militar,*** **de la promo**cion á tenientes generales de los mariscales de campo D. Juan Zapatero, D. José Macrohon, D. Joaquin Armero y D. José María Marchesi.

—S. M. la Reina ha concedido la llave de gentilhombre de su cámara al señor marques de Tabuérniga. El gobierno le ha brindado tambien con un puesto diplomático en América.

—El coronel D. José de Reina ha sido promovido al empleo de brigadier, en recompensa de los servicios que prestó en los últimos sucesos de esta corte.

Parece que pasa á Huesca de gobernador militar y civil de aquella provincia.

—Ha tomado ya posesion de la direccion de la guardia civil el general Macrohon. Se han dado las órdenes mas apremiantes para que toda la guardia civil vuelva á los caminos y persiga á los criminales.

—La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder el ***regium exequatur,*** con fecha 31 del mes próximo pasado, á D. Benito Altet, nombrado cónsul de Bélgica en Valencia.

—El coronel de estado mayor, Sr. Pelaez, ha sido ascendido á brigadier y jefe del cuerpo en Madrid en reemplazo del general Gregorio, nombrado subsecretario de la Guerra.

—Se están clasificando en la direccion de infantería los jefes y oficiales de reemplazo que estén en actitud de desempeñar destinos civiles, á fin de emplearlos en esta carrera.

—El brigadier Urbina ha sido nombrado comandante general de Logroño.

El brigadier Lopez ha salido para Jaen, donde por ahora reasumirá los mandos de comandante general y gobernador civil.

—Segun dice ***La Epoca,*** **la nueva ley de ayunta**mientos será cumplimentada en todas sus partes, haciéndose las elecciones en setiembre, é instalándose las nuevas municipalidades en primeros del próximo octubre.

—Dice un periódico que el Sr. Corradi ha enviado su adhesion al gobierno del conde de Lucena.

¿Será posible? ¿Y aquello de *mas liberal hoy que ayer, y mañana que hoy*?

—Se está persiguiendo activa é incesantemente la vagancia, que es una de las grandes plagas que afligen á la sociedad madrileña.

En estos dias han entrado en el Saladero muchos hombres sin modo de vivir conocido, y otros de criminal conducta, comprendidos todos en las disposiciones del Código, que parece van á ser estrictamente aplicadas.

—El señor fiscal del consejo de guerra permanente, D. Miguel Salavert y Taboada, ha publicado el siguiente edicto:

«Habiéndose ausentado de esta plaza D. Sixto Cámara y D. Eliodoro del Busto, director el primero y redactor el segundo del periódico titulado *La Soberanía nacional*, á quienes estoy sumariando por responsables de una proclama subversiva; en uso de las facultades que me conceden las reales ordenanzas, por el presente llamo, cito y emplazo á los espresados, por este primero y último edicto, para que se presenten á dar sus descargos en el término de tercero dia, contados desde la publicacion de este edicto, en el local que ocupa este consejo; y de no verificarlo, les parara el perjuicio que haya lugar.»

—El miércoles 6 del corriente, á las nueve de la noche, tendrá efecto un gran concierto, dado por el guitarrista Damas, en los salones del Casino Matritense, calle de Capellanes, en el que, y en obsequio al concertista, tomarán parte varios artistas de mérito.

—Se saca á oposicion por segunda vez la vacante de regente de la escuela práctica agregada á la escuela normal de instruccion primaria de Cuenca, plaza dotada con el sueldo anual de 5.333 rs., pagados de fondos municipales, y casa habitacion en el mismo establecimiento.

—Academia de nobles artes de San Fernando.— Enseñanza de agrimensores y aparejadores.—Instruccion para los que deseen ingresar como alumnos en dichas enseñanzas en el próximo curso de 1856 á 1857, al tenor de lo prevenido en el reglamento de las mismas aprobado por S. M. en 24 de enero de 1855.

Para ingresar en la escuela de agrimensores y aparejadores, el que siga la carrera de los primeros tendrá diez y ocho años cumplidos, y el que se dedique á la de los segundos, quince: unos y otros sabrán leer, escribir y las cuatro primeras reglas de aritmética.

Desde el 20 al 30 del próximo mes de setiembre estará abierta la matrícula para estas enseñanzas en la secretaría de la escuela especial de arquitectura. El que quiera ser comprendido en ella presentará su fe de bautismo, y una papeleta firmada de su mano, en que conste su nombre y apellido, y las señas de su habitacion: no se les exigirá cantidad alguna ni por matrícula ni por el exámen de fin de curso.

Los que reunan los requisitos espresados podrán matricularse como discípulos en cualquiera de los años de la carrera, siempre que se sujeten á exámen de los anteriores y queden aprobados.

Madrid 1.° de agosto de 1856.—De órden del señor director, el secretario, Andrés Coello.

—Leemos en *El Valenciano*:

«Sabemos que este año se preparan brillantes y suntuosas fiestas en la ciudad de Villena para obsequiar en el dia 8 del próximo setiembre á la Patrona de la misma, Nuestra Señora de las Virtudes. Hace poco que se han llevado de esta capital algunos objetos para la funcion, entre ellos veinte y siete instrumentos de música, con el fin de organizar una nueva orquesta. Ademas el vestido de la Vírgen y el palio que sale en la procesion son nuevos y riquísimos, y han sido fabricados en esta ciudad.»

—Escriben de Cataluña á *El Criterio*:

«Se nos ha dado la noticia de que la columna que mandá el teniente coronel Eleicegui alcanzó el 26 la retaguardia de los sublevados de Cataluña al pasar la barca en Torres de Segre. Estos se componian de unos 300 á 400 hombres, y aun cuando se resistieron, la columna les batió, causándoles algunos muertos y heridos, habiéndoles aprehendido ademas varias armas y otros efectos de guerra.

»Las últimas noticias del capitan general de Cataluña anuncian que no existe ya en todo el Principado ni una sola partida armada. Las que salieron de Barcelona y Gerona han entrado en Francia, ó se han corrido á la parte de Aragon. Una, como de 200 hombres, parece que entró en Fraga, abandonándola á los pocos instantes, vivamente perseguida por una columna del brigadier Maldonado. Esta pequeña partida, unida á la que en número de 300 hombres salió de Zaragoza, y que marchó hácia la parte de Huesca, son las únicas que todavía turban el reposo de España. Muy pronto darán cuenta de ella las columnas que marchan en su persecucion.»

—Con fecha 29 de julio dicen de Perpiñan al ***Diario*** de Barcelona:

«Los españoles refugiados en esta, á disposicion del señor prefecto, son 39. Hélos aquí:

»El general Ruiz, comandante general que era de Gerona.

»El mayor de plaza de la misma ciudad.

»Un comandante del regimiento de África.

»Un capitan y un teniente del mismo regimiento.

»Un capitan del regimiento de Navarra.

»Un teniente de estado mayor.

»Veinte y tres entre sargentos, cabos y soldados.

»El diputado á Cortes D. Enrique Climent, y su secretario.

»Un comandante y un capitan de la Milicia nacional de Gerona.

»El secretario de la Junta de dicha ciudad.

»Un paisano y dos franceses.

»A estos refugiados se les daran pasaportes para el interior de Francia; pero parece que la mayor parte pedirán volver á España si se realiza la creencia en que se hallan de que S. M. la Reina concederá un indulto á todos los sublevados de inferior categoría.»

—Con fecha del 28 último escriben de Mundaca al *Iruracbat*, periódico vascongado:

«Mientras en otras provincias de España se desafía el poder del gobierno, en las que llevan por título *Iruracbat* se desafía el poder de las piernas en las pacíficas romerías que la sensatez de nuestros abuelos nos legaron para solaz de nuestros ánimos. ¿Qué nos importa la política palpitante? Bailemos al son de la flauta de tres agujeros, presididos por nuestros alcaldes, ó, por mejor decir, regidores fieles, el inmemorial zorcico, y ruede la bola. ¡Con qué placer ven nuestras puras costumbres, reflejadas en las romerías, los que de Castilla nos visitan en la temporada de baños!

»El dia de la Magdalena acostumbra el ayuntamiento de Bermeo visitar la isla de Izaro, desde la que vuelve escoltado de multitud de lanchas de pescadores: este año ha sobrepujado esta fiesta á las anteriores; la vuelta fue pintoresca. El alcalde, cual Neptuno, venia con los concejales en una lancha tripulada por ágiles remeros, recreando sus oidos las alegres tocatas de Apolo, cuya lira se convirtió en silbo; el coro de Tritones formaba la música de aficionados, y tres nereidas con tres panderetas cantaban una de las populares canciones de Bermeo. Miles de hijos de Juan Zuria y muchísimos del Cid miraban estasiados desde el muelle y Torrontero esta encantadora escena, mezclada con la descarga del pescado que al mismo tiempo las lanchas conducian, como cotidiano tributo que el mar paga á la industriosa Bermeo. Pero no se concluyó la funcion. En la plaza dió principio otra, que no por ser frecuente fastidia.

»El 25, 26 y 27 han sido tambien dias de romería cerca de la cadena de Busturia: la autoridad de Guernica ha permitido en su jurisdiccion el divertimiento que la de Busturia debia haber presidido en la suya. Ha concurrido mucha gente. Ha reinado un órden, que sin verle no se comprende.»

—Hé aquí, segun un escritor, alguno de los rasgos mas característicos de diferentes pueblos:

La cama es la delicia de los españoles.

El café disipa los vapores del vino en los alemanes.

El ron disminuye el mal humor de los holandeses.

Los licores quitan la melancolía á los ingleses.

La limonada templa el ardor de los italianos.

El aguardiente es el elemento de los polacos.

El tabaco la pasion de los turcos.

El hidromel el néctar de los rusos.

Y una mesa delicada el paraiso de los franceses.

—Cuatro licenciados del ejército, vestidos ya con el traje de paisanos, y luciendo el deseado canuto de hojadelata, tan deseado para ellos, que no lo trocarian por todo el oro del Potosí cuando contiene una licencia honrosa, como generalmente la obtienen todos nuestros bizarros soldados, subian ayer por la calle del Arenal hácia la Puerta del Sol, cuando un infeliz pordiosero, que se hallaba junto á la calle de la Duda, les salió al encuentro, demandándoles una limosna.

Los cuatro licenciados se detuvieron á la vez, y movidos por el mismo deseo, echaron mano á su faja, y socorrieron al pobre con media peseta cada uno, diciendo dos de ellos:

—Hermano, ruegue V. á Dios porque dentro de tres dias le dé un abrazo á mi madre.

Uno de los dos dijo, presentando delante del mendigo á su cuarto compañero:

—Oye tú; reza porque todos los soldados que quedan en Madrid sean tan templaos como este que ves aquí.

—No le haga V. caso, hermano, añadió el aludido, y pídale V. á Dios que nos dé buen camino, buen vino y buen sino.

El pobre se quedó rezando, y los licenciados prosiguieron su marcha con todo el regocijo que cabe en un pecho honrado despues de haber hecho una buena accion.

—Hasta anoche no habia llegado á Madrid la respuesta del Sr. Olózaga á las indicaciones del gobierno. Se cree que haya habido estravío ó retraso en los partes. Las cartas de este hombre político á los muchos amigos que tiene en Madrid son muy favorables al conde de Lucena. Idéntica actitud han tomado los Sres. Luzuriaga, Gomez de Laserna y Caballero en las provincias donde se encuentran. El señor Corradi, nuestro representante en Portugal, ha enviado tambien su adhesion al gobierno del conde de Lucena.

Ayer se decia que el gabinete tenia acordado el nombramiento del Sr. Pacheco para la legacion de Lóndres; pero el decreto no se ha firmado, sin duda hasta conocer la resolucion del Sr. Olózaga.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Flor de la serranía.*—*La Flor de la canela.* —Baile.—*El que de ajeno se viste.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO

El Constitucional de Paris dice que el 4 estaria el Emperador en la capital.

—Un parte telegráfico, fechado en Lóndres el 1.°, dice lo siguiente:

«Asegura *El Times* que Inglaterra rehusa la capitalizacion de los derechos del Sund, y que propone se perciban los mismos en los puertos de arribo ó de salida.

»Añade tambien el mismo periódico que debiera concluirse de una vez con esta dificultad, mediante una compensacion.»

—*El Times* publica un artículo en contestacion al que conocen nuestros lectores que publicó *El Monitor*, acerca de los asuntos de nuestra península.

Hé aquí algunos de los párrafos del diario inglés, ya que la falta de espacio no nos permita darle íntegro hasta mañana:

«El artículo que acaba de publicar *El Monitor* sobre los asuntos de España puede tomarse como una notificacion en que el gobierno francés aprueba la conducta observada por la Reina y por su ministro actual, y que le prestará al menos su apoyo moral. No podemos creer que la opinion pública de aquel pais se halle satisfecha del juicio de las Tullerías; pero como la Francia no parece estar dispuesta á convertir su aprobacion en una intervencion activa, y como la Inglaterra ha renunciado desde hace mucho tiempo á la idea de que puedan establecerse instituciones liberales en una nacion cualquiera por medio de una intervencion estranjera, el disentimiento es quizás mas teórico que práctico.

»Consideremos, pues, el artículo de *El Monitor* como un puro ensayo en una cuestion de política contemporánea.»

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 410. Madrid, miércoles 6 de agosto de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros a medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

LA CARTA-MANIFIESTO DEL SEÑOR CONDE DE CANGA ARGÜELLES.

Hasta ahora solo dos periódicos, que por cierto militan en bien distintos campos, *La Época* y *La Estrella*, son los que han emitido su juicio con algun detenimiento respecto del importante documento suscrito por el conde de Canga Argüelles, y acerca de cuyo contenido no hemos querido hasta ahora manifestar cuál era nuestro pensamiento.

Es indudable que la carta del conde de Canga Argüelles ofrece motivo para fundar los dos pareceres emitidos por los diarios que hemos citado, ya considerándola, segun *La Epoca* lo hace, como una prueba de la trasformacion profunda que se está verificando en el seno de las antiguas fracciones constitucionales, ya teniéndola, como la tiene *La Estrella*, como la confesion esplícita de los desengaños obtenidos despues de una dolorosa esperiencia en cuanto á doctrinas que, si en algun tiempo pudieron hacerse bastante fecundas para labrar la felicidad de nuestro pais, hoy es de todo punto imposible atribuirles esas condiciones de bondad de que absolutamente carecen.

Pero separándonos del respectivo punto de vista que nuestros apreciables colegas han escogido para apreciar el documento de que nos ocupamos, no cabe duda que las apreciaciones que en él hace el señor conde de Canga Argüelles son exactísimas, y que ha de ser en estremo difícil combatirlas dentro de los términos propios de una polémica grave y razonada.

¿Qué importan los antecedentes del conde de Canga Argüelles, ni lo que acerca de su actual posicion y su posicion pasada pueda decirse, para contradecir los principios inconcusos que con noble y desusada franqueza se establecen en su carta-manifiesto, estractada en las columnas de *La Epoca*, y reproducida en las de *La Estrella*?

Para nosotros, lejos de prestar argumentos los antecedentes políticos del conde de Canga Argüelles contra sus esplícitas declaraciones, esos mismos antecedentes les dan mayor valor y merecimiento.

En efecto: ¿cuánto no deben apreciarse los juicios presentados sobre ciertas doctrinas por aquellos mismos que los reputaron eficaces para el bien?

Entre el fallo de un hombre adherido á un sistema, y el de otro hombre enemigo de ese mismo sistema, ¿cuál tiene y debe tener mas fuerza ante la opinion general?

¿Qué significa para el pais la carta del conde de Canga Argüelles?

¿No verán en ese documento todas las gentes desapasionadas la espresion de la verdad, espuesta lealmente y con el único deseo de procurar al pueblo español la ventura de que está tan necesitado?

¿No es cierto, como dice el conde de Canga Argüelles, que en la lucha trabada en nuestra sociedad están de una parte los principios religiosos y monárquicos, y de otra parte el principio revolucionario?

¿No lo es tambien que, entre esos dos principios no hay amalgama ni combinacion posible?

¿No lo es, en fin, que, hallándose ávida la nacion de justicia práctica, y profundamente cansada de fórmulas estériles para el bien, acogeria con placer y entusiasmo la medida salvadora que llevase á cabo la concentracion del poder público, haciendo así posible su ansiada regeneracion, cimentada sobre las indestructibles bases de la Religion, de la propiedad y del saber?

Pues si todo esto es cierto y está dentro de la conciencia de la gran mayoría de los españoles, no aventuramos ningun falso juicio al afirmar que la carta del conde de Canga Argüelles tiene el indisputable mérito de haber acertado á espresar el sentimiento público, hoy mas que nunca decidido á aplaudir al gobierno que siguiese con ánimo resuelto el camino que se traza en el documento que examinamos.

Por lo demas, no creemos ocasion oportuna la presente para discurrir sobre las apreciaciones de *La Epoca* en cuanto á las trasformaciones que dice están sufriendo actualmente los partidos.

Hoy no vemos nosotros á los partidos que la semilla revolucionaria ha hecho brotar en nuestro pais, y que tanto y tan poderosamente han contribuido á destrozarlo y destruirlo.

Nuestra mirada, á fuer de escritores que comprenden lo grave de su mision en los dias que corren, está fija, y no puede menos de estarlo, en la cuestion social, esa cuestion magna, que es española y europea, que es mas grande que todos los partidos juntos, y ante la cual están condenadas á desaparecer las raquíticas banderías salidas en mal hora de la controversia sobre los infecundos principios de la escuela liberal.

Por eso no tenemos palabras para encarecer bastante el acierto con que el señor conde de Canga Argüelles ha escrito el párrafo de su carta-manifiesto, cuando, discurriendo acerca de la cuestion social, dice:

«A las muchedumbres demagógicas, alimentadas con esas doctrinas que les predican y ofrecen el reparto de los bienes de los ricos, no se las vence sino con el elemento vivificador de la fe religiosa y monárquica, que tiene aun en España afortunadamente numerosos adeptos.»

Esto es lo que convendria repetir, hasta que el gobierno diera muestras de apreciar la gran virtud que encierra ese consejo, lealmente dado, en cumplimiento de su deber, por el señor conde de Canga Argüelles.

DISOLUCION DE LAS CORPORACIONES POPULARES.

Aun cuando no se ha publicado en la *Gaceta*, insertamos á continuacion la real órden circular en que se ha prevenido á las autoridades militares la disolucion de las corporaciones populares que, directa ó indirectamente, se han mostrado hostiles al gobierno de S. M. El espíritu de este documento es aceptable, y su redaccion le diferencia tanto de los que salian últimamente de las oficinas del gobierno, que no hemos podido leerlo sin satisfaccion, viendo devuelta su dignidad al lenguaje oficial.

Dice así esta circular:

«El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al de la Guerra lo siguiente:—En los movimientos insurreccionales de que desgraciadamente han sido teatro varias capitales de provincia y pueblos importantes de la península, ha visto con sorpresa dolorosa el gobierno que han tomado una parte mas ó menos directa y ostensible, ya erigiéndose en juntas llamadas de gobierno, ya como instigadoras y cooperadoras encubiertas de la rebelion, las corporaciones provinciales y municipales respectivas, bastardeando de este modo la índole del honroso y pacífico encargo que les está confiado, y perpetrando ademas uno de los escesos que con mayor severidad castigan las leyes.

»Decidido el gobierno á emplear todos los medios inherentes á las tutelares atribuciones de que se halla investido, con el fin de que desaparezcan las causas, por remotas que sean, que pueden contribuir á la prolongacion ó reproduccion de los desórdenes sociales y políticos ocurridos en algunos puntos de la monarquía, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

»1.ª Los capitanes y comandantes generales, en uso de las facultades estraordinarias que les competen por el estado de sitio en que han sido declaradas la península é islas adyacentes, procederán, de acuerdo con el gobernador de provincia respectivo, á disolver las diputaciones provinciales y ayuntamientos de las capitales y pueblos que hayan negado su obediencia al gobierno de S. M.

»2.ª Siempre que lo reclamen razones imperiosas de órden público, podrán adoptar igual providencia, previo el acuerdo exigido por la disposicion anterior, respecto de las diputaciones y ayuntamientos de aquellas capitales y pueblos en que la tranquilidad no haya sufrido alteracion sensible.

»3.ª Las autoridades militares y civiles á quienes se refieren las dos anteriores prescripciones, reorganizarán desde luego las corporaciones que hubiesen estimado conveniente disolver, y siguiendo el ejemplo y el espíritu del gobierno supremo y capitan general de Castilla la Nueva, al llevar á efecto idéntica medida respecto á la diputacion provincial y ayuntamiento de Madrid, las reemplazarán con personas conocidas por su arraigo, probidad y amor al órden, sin consideracion á su color político, «si bien procurando que los nombramientos que realicen no den »por resultado la preponderancia de ningun partido »político en el seno de las nuevas corporaciones.»

»De real órden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. E. para su conocimiento y el de las autoridades militares. De la propia real órden, comunicada por dicho señor ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. —Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 26 de julio de 1856.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.»

Debemos á uno de nuestros amigos la siguiente correspondencia:

«ROMA 15 de julio.

»Mi querido amigo: La estacion presente en esta ciudad es lo mas á propósito para que huelgue la política; pues, ya impulsados por el calor, ya por la costumbre, todos los que disponen de algunos medios se refugian en Albano, en Frascati, y hasta llevan su escursion á Nápoles, Florencia ú otras poblaciones mas lejanas. Por esta causa las presentes líneas, despojadas de todo carácter político, llevan el objeto de enterar á V. y de publicar un hecho que tanto redunda en beneficio de la piedad cristiana como de las artes y de nuestro honor nacional.

»Existia tiempos atrás en Roma un hospital, bajo la advocacion de Santiago, el cual con sus bienes atendia al socorro de los muchos españoles que venian aquí, ya en peregrinacion, ya con el objeto de impetrar la concesion de dispensas; pero demolida ó hundida esta casa piadosa, sus bienes pasaron á la iglesia de Santa María de Monserrat, que es otro establecimiento piadoso erigido en 1360 para los naturales de Aragon, Valencia y Cataluña. La reconstruccion de este hospital, cuyo instituto es ahora acoger á todos los españoles pobres, fue proyectada por el Sr. Martinez de la Rosa, puesta en ejecucion por el Sr. Bañuelos, continuada por D. Joaquin Francisco Pacheco, y hoy se está llevando á término con incansable ardor y celo por D. Antonio Cánovas del Castillo.

»Acabo de examinar la obra, y ya está cubierto el edificio, y á punto de terminarse y entrar en uso el primer piso, para cuyo salon de recibimiento están pintando los estudiosos pensionados Hernandez y Lozano las Virtudes Teologales y Cardinales, en cuyos cuadros se deja traslucir la idea del Sr. Cánovas de prolongar por algun tiempo mas los estudios de tan aventajados artistas.

»La fachada de nuestro templo estaba incompleta, por la falta de cuatro estatuas, cuyos nichos vacíos las reclamaban, y dicho Sr. Cánovas, aprovechando la feliz circunstancia de estar establecido aquí nuestro distinguido escultor don José Vilches, le encargó la realizacion de las cuatro necesarias estatuas, en las cuales preside un felicísimo pensamiento, que honra y avalora mucho al Sr. Cánovas: los asuntos de las estatuas son los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, y nuestros actuales monarcas, doña Isabel II y su augusto esposo, bajo cuyo reinado se lleva á término tan piadosa obra.

»Las dos primeras están ya modeladas, y la de Isabel I ejecutándose en mármol.

»No puedo resistir al deseo de dar á V. una idea de estas obras, que tanto nos honran, y las cuales prueban que lo que falta á nuestros artistas es el estímulo y proteccion con que se forman los hombres ilustres.

»Sorprende, en verdad, en las dos estatuas la belleza y novedad del pensamiento, así como lo felicísimo de la ejecucion. Parece que el artista se ha propuesto representar en la Reina Católica el espíritu de su gran siglo, así como en Fernando la política y la fuerza. Isabel está en actitud de ofrecer sus joyas á Colon, y la estatua revela sencillamente el sentimiento del bien y de la Religion; pero esto de un modo tan dulce y espresivo, que, seducidos por su belleza, no encontramos elogios bastantes para encomiarla como es debido.

»La estatua de D. Fernando está tambien llena del carácter de su siglo: allí se conoce la profunda meditacion y la actividad del prudente cálculo: una mano reposa en la espada, y con la otra tiene enrollados sus célebres tratados, como dando á elegir entre su voluntad y su fuerza. La figura planta con firmeza, y su esbeltez hace ligera su riquísima armadura, la cual viste, al paso que la oportuna colocacion del manto la hace grandiosa y monumental. Ambas obras parecen ejecutadas en los mejores tiempos del arte, y la vista inteligente, acostumbrada en Roma á los modelos de la antigüedad, lejos de hallar un vacío en ellas, compara y admira el estudio y el talento del Sr. Vilches, cuya reputacion crece con justicia, para honra de nuestras artes y de nosotros mismos.

»Y, con efecto, es muy satisfactorio para el pueblo español ver al fin las tan deseadas estatuas de los Reyes Católicos, si bien este lauro nacional no lo hemos conseguido por completo, pues va el suelo estranjero á poseerlas, y no aquel donde Isabel y Fernando tantas muestras dieron de sus virtudes, de su piedad, de su grandeza y de su heroismo. Bueno seria que el gobierno español pensase una vez siquiera en algo digno, y que adquiriese la reproduccion de estas dos estatuas, para ponerlas á la pública veneracion, rindiendo un merecido tributo de admiracion á tan piadosos monarcas, y estimulando al mismo tiempo á los que, combatiendo con sus propias fuerzas, enaltecen y vivifican las pági-

nas brillantes é imperecederas donde están escritas nuestras glorias religiosas y nacionales.

»Pero ya que no nos sea dado regocijarnos con tan halagüeña esperanza, felicitemos de todo corazon al religioso y aventajado artista, y no menos al Sr. Cánovas del Castillo, cuyo buen gusto para el conocimiento de las artes, y cuya piedad cristiana están dando pruebas en el celo con que atiende, promueve y escita la feliz terminacion del hospital de Monserrate, el que, una vez en el completo ejercicio de su benéfica institucion, tantos bienes ha de reportar á nuestros compatriotas pobres, y ha de ser tan grato á los ojos de la Divina Providencia.

»Al recorrer ayer el estudio de nuestro Vilches, y apreciar la incansable laboriosidad demostrada en sus obras del grupo de Trine salvada por su belleza y por la astucia del defensor Ipperide; del relieve de Alejandro que doma el Bucéfalo delante del templo de Hércules, en cuyas gradas se amontona el pueblo que, lleno de sorpresa y admiracion, deja el paso libre al ya casi obediente caballo, y en sus soberbias estatuas de Bruto y Caton, el primero concentrado en su proyecto contra la vida de César, oprimiendo el puñal oculto debajo del manto, y el segundo envolviendo tranquilamente la filosofía de Platon para tomar la espada que dió término á su vida, privando á César de la gloria de ser clemente con el mas virtuoso de sus enemigos; al examinar, digo, todos estos trabajos y algunos bellísimos retratos, supe que el Sr. Vilches se dispone á ir á esa corte, á fin de solicitar de SS. MM. la honra de retratarlos y tomar los apuntes necesarios para la realizacion de sus estatuas, lo cual nos demuestra que en todas partes, menos en España, la ejecucion sigue instantáneamente á todo útil pensamiento, por mas que nos sea dolorosísimo el confesarlo.

»Termino aquí esta prolongada carta, y quiera Dios que las sucesivas sean para enterarles de asuntos tan cristianos, útiles y honrosos como lo es el de la presente.»

Nos complacemos en poder servir de conducto para que llegue á los suscritores de *La Cruz* de Sevilla el siguiente aviso que les dirige su digno Director, D. Leon Carbonero y Sol:

«*El Director de la revista religiosa* La Cruz, *suspensa por el capitan general de Andalucía*, Á SUS SUSCRITORES.

»El Excmo. señor capitan general de Andalucía ha tenido por conveniente suspender la publicacion de *La Cruz*. Como católico y como súbdito leal, mi primer deber es obedecer las órdenes de la autoridad, y adorar resignado los designios de la Divina Providencia. En vez de censurar aquella disposicion, la acato, porque ella es una nueva prueba que el Señor me envia, y un castigo que merezco porque no he defendido su santa causa con la pureza y valor que reclamaba. Los elogios que algunos hombres me han dispensado han engreido mi miseria, y conveniente y justo era que el que abrazado está á *La Cruz* fuera sometido á la ley de las humillaciones.

»Quiera Dios que, logrando purificarme de mis debilidades, pueda volver á emprender mis tareas con nuevos brios, con mas pureza, con mas humildad, con mas abnegacion, y sin atender á mas que á la mayor honra y gloria de Dios y de su Santísima Madre!

»En tanto que esto sucede, publicaré *El juicio final de Voltaire*, obra inédita del célebre P. Ceballos, autor de *La falsa filosofía es crímen de estado*, que es para confusion de los impíos lo que el *Quijote* de Cervantes para la destruccion de los libros de caballería. Esta obra, importantísima bajo todos conceptos, está aprobada por las censuras eclesiástica y civil. Rogamos muy encarecidamente á los antiguos suscritores de *La Cruz* no nos abandonen en estos momentos en que mas necesitamos de su auxilio y cooperacion.

»*El juicio final de Voltaire* se publicará bajo las mismas condiciones y precio que la suspensa revista religiosa *La Cruz*, á cuyos suscritores remitiremos aquella obra.

»Sevilla 28 de julio de 1856.

»LEON CARBONERO Y SOL.»

CUESTION DE MÉJICO.

El Occidente publica la siguiente interesante carta, en que se dan como arregladas por ahora nuestras diferencias con aquella república:

«Méjico 1.º de julio de 1856.

»Debo dar á V. noticias del estado que presenta la cuestion hispano-mejicana, y lo haré sucintamente, pues el correo del paquete que debe conducir la presente va á salir muy pronto, y tengo poco tiempo de que disponer.

»El señor nuevo enviado español, D. Miguel de los Santos Alvarez, llegó á esta ciudad el 2 del pasado. Inmediatamente tuvo algunas conferencias privadas y sin carácter alguno oficial con el presidente Comonfort y con el ministro de Relaciones. Estos desde luego exigieron que para recibir al representante de S. M. C. se debia retirar de las aguas del seno mejicano la escuadrilla que le habia conducido á Veracruz, y que seguia sobre el ancla en el fondeadero de Sacrificios. El Sr. Alvarez se resistió desde un principio á esta exigencia, manifestando que aquella fuerza no estaba á su disposicion, y sí á la del capitan general de la isla de Cuba. Continuaron las conferencias privadas entre el ministro de España y el gobierno mejicano por espacio de algunas semanas; esto es, hasta el 26 del pasado, en que, de comun acuerdo ambas partes, convinieron en las bases siguientes:

»1.º Que la escuadrilla española se retiraria y regresaria á la Habana.

»2.º Que por parte del gobierno de la república se derogaria el decreto por el cual se habia puesto embargo á los tenedores de bonos de la Deuda española.

»3.º Que despues se restableceria en toda su fuerza y en todas sus partes el infringido tratado de 1853.

»4.º Que, practicado esto, presentaria sus credenciales el representante español.

»Y 5.º Que este se comprometia á solicitar del gobierno de S. M. la revision de los créditos que el gobierno de la república le indicase como fraudulentos.

»La primera y segunda condicion de las bases que preceden se han llevado ya á efecto, pues los buques de guerra anclados en las aguas de Veracruz emprendieron derrota el 25 del pasado en direccion de la isla de Cuba, y ayer este gobierno publicó el decreto suspendiendo y anulando los efectos del consabido embargo. No dudo que las demas condiciones tengan el debido cumplimiento; pero lo que no se cree generalmente, y me parece que con sobrada razon, es que este asunto haya llegado á su definitiva solucion, sobre todo cuando en él influye de un modo indirecto, aunque eficaz, la legacion de Washington en esta ciudad, influencia á la cual se halla supeditada toda la política del actual ministerio mejicano, compuesto en su totalidad de hombres entregados de pies y manos á nuestros amables vecinos los norte-americanos. Así, pues, si por casualidad se creyese en la península que la cuestion con Méjico se halla arreglada, se llevarian un solemne chasco. En mi concepto, se halla aplazada, y nada mas.

»Respecto del estado político de este pais, ¿qué quieren Vds. que les diga? Esto marcha de mal en peor. El gobierno no tiene mas autoridad que la que le quieren reconocer los Estados, y estos, á escepcion del de Puebla y Veracruz, obedecen cuando quieren, y dejan de hacerlo cuando les place, sin que aquel tenga los elementos necesarios para hacer acatar sus superiores disposiciones. ¡No es estraño! En el dia tres poderes sin verdadero poder son los que rigen los destinos de este desgraciado pais. El primero es el general Alvarez, presidente de la república. El segundo el presidente sustituido, Comonfort, y el tercero el Congreso de demócratas rojos, sin minoría capaz de contener ninguna de sus estupendas resoluciones. Comonfort hace cuanto quiere Alvarez, quien dicta órdenes desde su guarida del Sur, sin curarse mucho de si aquellas se encuentran en consonancia con las del cuerpo colegislador, de lo que resulta un galimatías, desacuerdo y desinteligencia propias mas bien de una horda de salvajes que de un pais cuyas pretensiones son de ser en estremo culto y civilizado. De aquí, pues, el que el general Alvarez legisle, legisle Comonfort, legisle el Congreso, y hasta cada uno de los gobernadores de los Estados legisle segun su leal saber y entender, como acaba de efectuarlo el de Veracruz, estableciendo por sí y ante sí la pena capital contra los que activa ó pasivamente se opongan á la ley de intervencion de los bienes de manos muertas decretada en 25 del pasado por el Congreso Constituyente, y la de destierro á los que tan siquiera murmurasen de la mas insignificante disposicion gubernativa; y ¡viva la libertad!!!

»A nombre de esta y de la democracia se persigue á personas muy respetables, y algunas de ellas ajenas ó estrañas á la política. El tan bien reputado Obispo de Puebla, por el mero hecho de haber protestado contra la ley de desamortizacion, fue preso en el acto, y á las dos horas metido en un coche, camino de Veracruz, donde se le embarcó, desterrado de la república. Se ha dado órden de prender al Sr. Lares, ministro que fue de Gracia y Justicia bajo la dictadura de Santana, y á quien se supone en el territorio mejicano, de regreso de la Habana, donde emigró en los primeros momentos de la caida de aquella administracion; y, en fin, otro tanto ha sucedido con el Sr. Vivó, último representante mejicano en Madrid, que se presentó aquí á principios del pasado, y á quien parece se busca para desterrarlo á Acapulco, bajo la inmediata vigilancia del general Alvarez, que trata con sumo rigor á todo lo que huele á conservador ó á santanista.

»Estas ligeras pinceladas darán á Vds. una idea, por cierto bastante triste, de la anarquía que reina en esta pobre nacion, que, en concepto de los hombres pensadores, marcha á pasos agigantados á su inmediata disolucion.»

JUICIO DE LA PRENSA ESTRANJERA SOBRE LOS ASUNTOS DE ESPAÑA.

Antes de trasladar los artículos de los periódicos mas notables de Paris y Lóndres, debemos decir cuatro palabras sobre el que tomamos de *El Times*.

Suponemos que á nuestros lectores no les chocará ver en ese artículo lo de «las Cortes ametralladas y dispersadas á la fuerza;» lo de «que se habian retirado á Aragon, donde habian hecho una solemne protesta,» y algunas otras cosas por el estilo. Ya saben que los periódicos ingleses, en tratándose de las cosas de España, acogen cuantas falsas noticias puedan contribuir á desacreditar nuestro gobierno, siempre que no esté en manos de los progresistas, únicos protegidos por ellos. Pero lo que no podrá menos de llamarles la atencion es la especie que, con todo el carácter de la inocencia injustamente ofendida, deja caer á la mitad de su artículo, para hacer creer que la Inglaterra está muy lejos de querer ejercer su influencia en España, en Portugal, en Italia, ni monopolizar el comercio del mundo. Para aventurar estas proposiciones ante la Europa, escandalizada con sus ataques á Grecia y á Nápoles y sus intrigas revolucionarias en España, en Portugal y en toda la península italiana, se necesita tener todo el aplomo de un periódico inglés.

El resto del artículo ya verán tambien nuestros lectores que está igualmente escrito en puro sentido inglés.

Respecto de los artículos de los periódicos franceses, solo diremos que para sus apreciaciones debe tenerse presente el partido que representan. El *Diario de los Debates* es acérrimamente *conservador*; *La Asamblea Nacional*, doctrinario, aunque nuestra *Epoca* lo califica de legitimista, en nuestro concepto sin fundamento bastante, pues pasa por ser el órgano de M. Guizot; *La Prensa*, progresista, como si dijéramos; *La Union*, legitimista.

Veamos ahora los citados artículos:

DIARIO DE LOS DEBATES.

Lo que acaba de suceder en España no es una revolucion ni una contrarevolucion. Es el triunfo de la autoridad real en el ejercicio regular de sus prerogativas constitucionales.

La eleccion de la Reina ha recaido en el general O'Donnell, y hubiera podido recaer en el general Espartero. Si la Reina se hubiese dirigido á este último, es probable, es seguro que los partidos revolucionarios habrian aplaudido la resolucion de la Reina, porque se habrian lisonjeado, con razon ó sin ella, de gobernar bajo el nombre del general Espartero; pero habiéndose confiado la Reina al general O'Donnell, los partidos estremos, frustrados en sus esperanzas, se han decidido á dar la batalla al gobierno: el gobierno ha obtenido la victoria, el derecho constitucional ha triunfado de la insurreccion: evidentemente, una victoria semejante no es una revolucion.

Tampoco es una contrarevolucion. El ministerio que preside el general O'Donnell, y en el que, despues del general, se considera como el hombre de mas importancia al Sr. Rios y Rosas, es un ministerio monárquico y constitucional, liberal y conservador, que toma su fuerza y su derecho en las instituciones que España posee, y que no ignora que esas instituciones son el mas firme apoyo del trono de la Reina Isabel.

Nuestros corresponsales de Madrid insisten mucho en este punto, á saber, que si el ministerio ha ejercido una especie de dictadura desde que se ha formado, es porque las terribles circunstancias en que se ha encontrado le han impuesto el deber de hacerlo: nos añaden que ese poder sin límites es una carga para los ministros, que están todos impacientes por quitársela de encima, y deseosos de someter su conducta á la apreciacion de la representacion nacional constituida de una manera regular.

Los que se pronunciaron en 1854, nos escriben, se proponian impulsar al gobierno á la ejecucion de la Constitucion de 1845, suspendida de hecho hacia mas de un año. A pretesto de que esa Constitucion necesitaba ser reformada, se la habia suprimido provisionalmente, y se trataba, por medio de una transicion mas ó menos hábil, de traer á España el régimen abrogado desde la muerte de Fernando VII. En 1854, poco antes de la protesta armada del mes de junio, el Senado y el Congreso habian sido prorogados indefinidamente en un momento de irritacion, y se lastimó severamente á varios generales, á quienes se echaba en cara haber espresado su opinion en el Senado con demasiada independencia y viveza. La legalidad de las medidas tomadas por el gobierno contra aquellos senadores era controvertida y parecia dudosa, y en la ausencia de ambas Cámaras, los generales agraviados no tenian medio alguno legal de hacer oir sus reclamaciones.

En tales circunstancias fue cuando se verificó el movimiento militar que estalló en el Campo de Guardias, y se desarrolló rápidamente despues de la jornada de Vicálvaro. Las intenciones de los jefes de ese movimiento no eran un misterio: querian el restablecimiento de la Constitucion, y que se volviese á las formas de la monarquía constitucional; protestaban de su adhesion á la Reina; pedian la reunion de las Cámaras, cuyas sesiones habian sido violentamente interrumpidas; se mostraban dispuestos á justificarse ante las Cortes, y se sometian de antemano á lo que las Cortes tuviesen á bien resolver. . . . .

Pero los partidos revolucionarios intervinieron luego, y su intervencion desnaturalizó el carácter primitivo del movimiento. Eso fue lo que los autores del movimiento no habian previsto, y lo que hubieran debido prever. Desde entonces el gobierno se hallaba en presencia de los realistas constitucionales, y de los que querian, ó derribar inmediatamente la monarquía, ó por lo menos debilitar el poder real, en tanto que llegaba el momento de poder abolir el trono. El ministerio habia comprendido su debilidad; habíase retirado para salvar á la Reina; pero se retiró demasiado tarde. . . . .

Despues de la revolucion, la persona de la Reina quedó entregada á la discrecion de los vencedores. Eran estos de dos clases: los constitucionales, cuyo representante mas eminente era el general O'Donnell, y los revolucionarios de todas clases, que se convinieron en tomar provisionalmente por su jefe y su intérprete al general Espartero. Este habia comprendido desde el primer dia que no podia prescindir del concurso del general O'Donnell, y en su consecuencia se reunieron los dos generales para formar en comun un ministerio, que la Reina se vió obligada á aceptar. Esto era una verdadera revolucion, porque, respetándose en apariencia la persona de la Reina, se habia hecho violencia á su derecho, se habia echado abajo la Constitucion de 1845, que habia sido discutida, votada y promulgada con toda regularidad, y se habia apelado á la soberanía del pueblo para dar á España una nueva Constitucion, sin tener para nada en cuenta las prerogativas de la corona.

Digamos la verdad: desde agosto de 1854 España ha estado gobernada revolucionariamente bajo la influencia dominante de una Asamblea Constituyente, que podia á cada momento destruirlo y reconstruirlo todo á su voluntad. Durante esos dos años, el poder real, atacado sin cesar, solo ha resistido, gracias á la fuerza que le daban los sentimientos monárquicos de los españoles, reavivados y fortificados por la lucha que la Reina ha sostenido muchas veces con éxito y siempre con energía. Hace dos años que la corona estaba, por decirlo así, privada de iniciativa, y mas de una vez se ha visto obligada la Reina á aceptar resoluciones de la Asamblea que le inspiraban la mayor repugnancia. . . . .

El general Espartero, con las mejores intenciones del mundo, creia que el gobierno de la Asamblea Constituyente era todo lo bueno posible, al paso que el general O'Donnell le encontraba detestable, y declaraba que era preciso apresurarse á salir de una situacion que enervaba y desmoralizaba á la nacion. Los disturbios de que Castilla ha sido teatro recientemente han hecho ver cuánta distancia separaba á ambos generales, y han demostrado que en adelante les seria imposible caminar de acuerdo.

La retirada del general Espartero, arrastrando consigo la de sus amigos, ha hecho volver las cosas al punto en que estaban hace dos años, cuando el general O'Donnell, en nombre de los hombres monárquico-constitucionales, persistia en pedir que se volviera sinceramente á la práctica de la Constitucion, y cuando se formó el ministerio del duque de Rivas y del Sr. Rios Rosas: por eso es fundado considerar la formacion del gabinete actual como el triunfo regular esta vez de la opinion constitucional. . . . .

Nuestros corresponsales, añade para terminar el *Diario de los Debates*, no dudan que el ministerio español, despues de haberse mostrado enérgico en la lucha, se aproveche de la victoria con una moderacion que en semejante caso es prudencia y habilidad. Pero el ministerio nada podia emprender antes de que su triunfo fuese completo, antes de que su autoridad fuese reconocida en todas las provincias de España. En tanto que la insurreccion se sostenia en un punto cualquiera, la victoria del ministerio parecia incierta, y no podia pedírsele mas de lo que ha hecho. Todo anuncia que la autoridad del gobierno no es ya disputada, y pronto, sin duda, los amigos de los ministros, igualmente que sus adversarios, tendrán derecho á preguntarles lo que se proponen hacer para restablecer el respeto á la autoridad y para conciliar la accion enérgica del poder con las libertades públicas.

LA UNION.

En *La Asamblea Nacional* de esta mañana se lee: «*La Union* y *La Presse* nos hacen á un tiempo la misma pregunta.

»Dejemos hablar á *La Presse*...

«No haremos á *La Asamblea Nacional* mas que una »sola observacion; la de que no se ha atrevido á lle»gar hasta el fin de su política, que se ha parado á »la mitad del camino. *La Asamblea Nacional* debia »concluir proclamando la evidente necesidad de la fu»sion entre el conde de Montemolin y doña Isabel, »saliendo esta de la monarquía electiva para volver »á entrar en la monarquía hereditaria, de la legali»dad para entrar en el derecho, de la inconsecuencia »para entrar en la lógica. ¿Qué piensa sobre esto *La »Asamblea Nacional*?

»No es, dice á esto *La Asamblea Nacional*, una »cuestion de principios la que *La Union* y *La Presse* »han querido presentarnos: una y otra saben muy »bien que no nos costaria mucho trabajo encontrar la »respuesta adecuada, pero que no podríamos publi»carla.

»No se nos habla mas que de España, y al respon»der, no queremos tampoco hablar mas que de Es»paña.

»Sí, creemos que para salir de la revolucion es »preciso, como dice muy bien *La Presse*, volver á »entrar en el derecho, volver á entrar en la lógica, »y nosotros añadimos, volver á entrar en la tradi»cion de la monarquía.

»*La Presse* habla de la evidente necesidad de la fusion entre el conde de Montemolin y doña Isabel. Sí, creemos que, despues de esas largas agitaciones revolucionarias, es indispensable una conciliacion de todos los hombres que quieren el fin de esas convulsiones, en que la sociedad se ve amenazada á perecer, una verdadera liga del bien público, para llamarla por su nombre. Y cuando hablamos de otra cosa, del llamamiento del general Narvaez, por ejemplo, sabemos muy bien que no proponemos mas que un espediente. Tales espedientes allanan las dificultades del momento, sin perjudicar al porvenir. La solucion del porvenir nos parece ser la conciliacion que indica *La Presse*.

»Hasta aquí *La Asamblea Nacional* tiene completamente razon, y cualquiera que sea la reserva que debamos guardar acerca del llamamiento de tal ó cuál personaje, reconocemos que, en tésis general, no podrán esperarse de su parte declaraciones mas satisfactorias. Aplaudimos, asimismo, el pesar que manifiesta de que *un matrimonio no haya podido ahorrar á la España hace diez años todas las desgracias que ha sufrido*. Acogemos tambien con vivas simpatías las palabras siguientes: *Para que el porvenir no se parezca á ese doloroso pasado que es ¡ay! tambien el presente, es preciso buscar en España la salvacion de la sociedad en la union de las dos ramas de la casa de Borbon*.

»Este es el remedio: no hay otro.»

Admirablemente; *La Asamblea* nos permitirá, sin embargo, que la digamos que va demasiado lejos cuando, escediendo los límites de esta esposicion de principios, habla de un matrimonio entre un hijo de D. Juan y la hija de doña Isabel. Por una parte, cuando se entra tan lealmente, como *La Asamblea Nacional*, en el terreno de la lógica y del derecho, es menester seguir todos los grados. La monarquía hereditaria es una ley, cuyas aplicaciones no pueden variarse sin destruirla, y todos los males de la España vienen precisamente del trastorno de esta ley. *La Asamblea* sabe tan bien como nosotros cuál es en la casa de los Borbones de España el órden de sucesion hereditaria. Por otra parte, conocemos bastante la fidelidad del infante D. Juan, para estar seguros de que no se prestará á combinacion alguna cuyo fin sea perjudicar al jefe de su línea. Así como todos los hombres prudentes de España empiezan á comprender la necesidad de una conciliacion monárquica, así tambien es útil que esta conciliacion, para ser laudable y definitiva, se apoye, como dice *La Presse*, en la monarquía hereditaria, en el derecho, y en la lógica.

EL TIMES.

El artículo que acaba de publicar *El Monitor* sobre los asuntos de España puede tomarse como una notificacion, en que el gobierno francés aprueba la conducta observada por la Reina y por su ministro actual, y que le prestará al memos su apoyo moral. No podemos creer que la opinion pública de aquel pais se halle satisfecha del juicio de las Tullerías; pero como la Francia no parece estar dispuesta á convertir su aprobacion en una intervencion activa, y como la Inglaterra ha renunciado desde hace mucho tiempo á la idea de que puedan establecerse instituciones liberales en una nacion cualquiera por medio de una intervencion estranjera, el disentimiento es quizás mas bien teórico que práctico.

Consideremos, pues, el artículo de *El Monitor* como un mero ensayo en una cuestion de política contemporánea. Séanos permitido hacer notar lo que creemos sea un modo de ver erróneo de parte de *El Monitor*, con relacion á un pais que por tantos años ha llamado la atencion de Europa, y que no hay nadie que no comprenda en el dia.

¿Cuáles són las circunstancias que en estos últimos dias han agitado á España? Una Reina constitucional (1) ha despedido de una manera brusca, ó mas bien ha obligado á retirarse á un ministro que, durante su larga carrera, ha sido en sus dominios el campeon del gobierno responsable. Otro hombre de Estado, conocido tan solo por haber sido un soldado temerario y poco escrupuloso, ha sido elevado al poder supremo. Esta sustitucion de un ministro notoriamente conocido por sus doctrinas absolutistas, á un hombre cuyas miras eran esencialmente constitucionales, parecia á todo estranjero ser un acto peligroso. Podemos, á pesar de todo, equivocarnos. Pero cuando vemos los resultados actuales é inmediatos, no podemos vacilar por mas tiempo en reconocer el verdadero carácter de la sustitucion. Vemos que la insurreccion ha tenido despues lugar en Madrid, y que el gobierno estaba preparado de antemano para cuando llegase este caso. Vemos que O'Donnell, sacando partido del puesto que ocupaba como ministro de la Guerra, concentró 20,000 hombres en la capital. Su primer acto es rodearse de colegas que, dos años antes, cuando se hallaron por espacio de algunas horas en el poder, ametrallaron al pueblo.

El primer acto del nuevo ministerio ha sido proclamar la ley marcial. La Asamblea legislativa ha sido dispersada por la fuerza; se ha hecho fuego sobre sus miembros cuando iban en comision á su soberano, y se les ha arrojado del lugar habitual y legal de sus reuniones mediante el fuego de metralla. Hallamos la capital sobre las armas para resistir á esta traidora violacion de la ley pública, y sabemos que una desesperada lucha ha tenido lugar, en la cual la Milicia nacional, despues de muchas horas de combate, se ha visto arrollada por las considerables fuerzas que han caido sobre Madrid.

Se sabe que mas tarde han huido hácia una capital de provincia. Aragon acoge á la Asamblea nacional, que declara haber sido dispersada por un acto monstruoso de violencia militar.

Barcelona se levanta bien pronto, y el incendio se propaga.

En este momento Zaragoza está ocupada por una multitud de insurrectos, y nos consta que, en el Mediodía, Málaga y Granada continúan sin rendirse. El ministro trabaja en romper con todo lo que se resiste á su poder, y todo se aplaza para despues de la pacificacion del pais.

Tales son los hechos.

La soberana y su confidente concentran tropas, dispersan y ametrallan á los legisladores, combaten á la Milicia nacional, y se esfuerzan en sofocar el liberalismo de las provincias.

¿Qué debemos, pues, pensar de semejantes actos? *El Monitor* desea, sobre todo, una cosa; esto es, que esta conducta sea llamada *un golpe de Estado*. Parece que algunos diarios, «ciegos en su preferencia poco razonada por un nombre,» han calificado de *golpe de Estado* el asunto que acabamos de describir. *El Monitor* protesta contra que se le llame así. Solo se trataba de la dimision de un ministro y de su sustitucion con otro, y esto no podia llamarse de ningun modo y con justicia *un golpe de Estado*.

No es esto tampoco que *El Monitor* pretenda escluir á la córte de España mas bien que á otra alguna del privilegio de recurrir alguna vez á semejantes espedientes. Al contrario, tiene muy buen cuidado en indicar los casos en que un golpe de Estado es legítimo. Empero los actos de la Reina y de O'Donnell, á su parecer, no constituyen un golpe de Estado.

Seguramente, no tenemos ninguna intencion de epilogar acerca de la significacion precisa de esta frase popular. Ni la palabra, ni la idea que denota son inglesas, y reconocemos fácilmente que *El Monitor* se halla mas versado que nosotros en el uso de una terminología política en cuya creacion ha tomado gran parte.

»Como quiera que sea, que O'Donnell haya ó no ejecutado un golpe de Estado, violentamente, y con prévia deliberacion y premeditacion, ha dispersado la legislatura, ha disuelto la Milicia nacional, y ha echado por tierra las libertades constitucionales del pais.

»No podemos creer que esto sea un término dichoso de las luchas y de los sacrificios de que ha sido víctima España durante veinte años. No podemos creer que al hombre que ha llevado á cabo semejante acto pueda reputársele con justicia como el que ha restablecido en España el órden, primera é indispensable base de la libertad.

Sabiendo, como sabemos por esperiencia, que la represion debe producir una resistencia proporcional, y que, por muy fuerte y estensa que sea, la reaccion viene necesariamente tarde ó temprano, estamos muy lejos de pensar «que sea natural el acoger con simpatía un cambio que debe afianzar el trono de Isabel II.»

No puede negarse que existen en el continente, contra la Inglaterra, en muchos de los ánimos, sospechas de egoismo y de maquiavelismo.

En cuanto á nosotros, que conocemos nuestro pais, que sabemos el poco caso que hace el pueblo de los asuntos estranjeros, y lo muy de acuerdo que el gobierno está con él acerca de este punto, no comprendemos cómo hombres de Estado bien informados del continente se dejen llevar de la idea de que la Inglaterra no tiende sino á aumentar su influencia en España, Portugal, Italia y en el Oriente. Los políticos franceses del tiempo de Luis Felipe solo soñaban con combinaciones dirigidas contra la Francia por los Estados secundarios de Europa, á la cabeza de los cuales colocaban á la Inglaterra.

Este pensamiento tan absurdo como el de los ciudadanos que se imaginan que Inglaterra pretende monopolizar el comercio del mundo, ha prevalecido mucho tiempo, y hoy, que ya se ha disipado, parece haber dejado tradiciones no menos singulares. Una de estas tradiciones es la antipatía que Espartero ha inspirado á los diferentes gobiernos que se han sucedido en Francia; á saber: al realismo, á la república y al imperio.

El carácter de este honrado anciano es de todos conocido. Durante una larga carrera, siempre se ha mostrado honrado, valiente y generoso; siempre pronto á sacrificar sus miras personales á sus principios. Su solo defecto es carecer de energía y de obcecion en las crísis repentinas, carecer de prevision y dejarse engañar con facilidad por las personas que le rodean en la corte de Madrid. Un hombre político que no comprende que se liga á los hombres, no por lo que se les da, sino por lo que se les hace esperar, nunca puede contar permanecer por mucho tiempo en el poder. Espartero es uno de estos hombres, y hé aquí por qué tiene que llorar la ingratitud de la Reina, del Rey, y del mismo O'Donnell, su amigo y discípulo.

Tal es el hombre que, segun las ideas que se remontan á mas de veinte y cinco años, representa la influencia británica en Madrid. Escusado es decir que nada ha hecho por nosotros en España, aunque nosotros tampoco lo deseábamos por nuestra parte. Fuera de las rocas de Gibraltar, no tenemos ningun interés en España, ni sobre lo restante del continente, y nuestro único deseo es ver establecido un gobierno bajo el cual el pueblo viva dichoso, y desenvuelva su industria y su poblacion. Los ingleses no pretenden tampoco establecer en el estranjero una Constitucion para que se asemeje á la suya. No; el tiempo de estas tentativas pasó ya.

Desde hace setenta años hemos visto copiar nuestras venerables instituciones con todas las variaciones de lo triste, de lo horrible y de lo burlesco, por las inteligencias mal prevenidas de los dos hemisferios. No vemos el establecimiento de las Cámaras alta y baja, la inauguracion de presidente y la institucion de los procedimientos parlamentarios sino con cierto temor y desconfianza. No es la esperanza de ventajas materiales, ni la ambicion de aumentar su prestigio é influencia, ni la vanidad nacional, la que ha inspirado al pueblo inglés simpatías por la causa del gobierno moderado en España, y por el hombre que se ha sabido sostener mejor. Sin embargo, es difícil el decir que esta causa liberal, que parece hoy irremediablemente perdida, haya sufrido, hasta cierto punto, una identidad aparente con los intereses de Inglaterra.

---

(1) Suprimimos unas palabras que se refieren á una cuestion de que no se trata en el dia.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

Vencida en todas partes la insurreccion, van escaseando las noticias, aun las que solo versaban sobre detalles de lo ocurrido en las poblaciones insurreccionadas.

Las que se refieren á las partidillas que se acogieron á las montañas de Cataluña, huyendo de la activa persecucion de las tropas leales al gobierno, están contestes con el contenido del siguiente párrafo que inserta la *Gaceta* de hoy en la *parte oficial* del ministerio de la Guerra:

Los restos de los sublevados de Barcelona, Gracia, Reus y otros puntos, en número de 450 á 500 hombres, han penetrado en Aragon, perseguidos por las tropas de Cataluña. De Zaragoza salió tambien una columna, compuesta de un batallon de cazadores y 200 caballos, que se dirigió sobre Mequinenza, que ocupaba aquella faccion. El capitan general de Aragon, á la una y veinte minutos de la tarde del dia 5, avisa la presentacion, acogiéndose á indulto, de 280 hombres, vagando los restantes por los montes de Peñalon y Fraga, dispuestos á hacer lo mismo que sus compañeros.

Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 5 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, San Sebastian, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Vizcaya y Zamora.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene:

Un real decreto, concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, al mariscal de campo D. Rafael Echagüe.

Otro id. id., concediendo la misma cruz al mariscal de campo D. Luis García.

Otro id. id., concediendo la banda de la real órden de damas nobles de María Luisa á doña Dolores Bonilla y Valdivia de Aleson.

Cinco id. id., promoviendo al empleo de tenientes generales á los mariscales de campo D. Juan Zapatero, D. José María Marchessi, D. Joaquin Armero, D. José Mac-crohon y Blake y D. Juan Mantilla.

Una real órden resolviendo que los colonos arrendatarios de fincas comprendidos en el art. 2.° y 14 de la ley de 27 de febrero, en el 14 de la de 11 del actual y en el 13 de la instruccion de la misma fecha, á quienes se declare el dominio útil y derecho de redencion que no le hubiesen reclamado antes de las operaciones que preceden al anuncio de la subasta en venta de las fincas designadas por la ley de 1.° de mayo del año próximo pasado, son obligados al pago de los derechos periciales y demas gastos que se hayan irrogado por su morosidad en hacer uso del que por la ley les corresponde, debiendo ser solamente de cuenta de la Hacienda pública, y con cargo al presupuesto especial de ventas, cuando las solicitudes de redencion de arrendamientos se hayan intentado con anticipacion á las actuaciones de la subasta, realizada, no obstante, por algun motivo especial é inevitable.

Otra real órden, que es la siguiente:

«Illmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido con objeto de esclarecer y decidir si compete á los administradores de Hacienda pública ó á las diputaciones provinciales la formacion de la estadística de la riqueza territorial y pecuaria, conocimiento y resolucion de las reclamaciones que los pueblos ó los contribuyentes presenten por agravios en la evaluacion de sus utilidades; y teniendo presente la legislacion y jurisprudencia relativa á este asunto, lo espuesto por la junta de directores sobre el particular, y el razonado dictámen del Tribunal Contencioso-administrativo, se ha servido declarar S. M., de conformidad con el mismo:

1.° Que corresponde á la administracion de Hacienda pública el reunir y examinar los datos que revelan la riqueza sujeta á la contribucion territorial y la materia imponible de contribuyentes, pueblos y provincias.

2.° Que le corresponde asimismo resolver las reclamaciones de agravio que produzcan los amillaramientos y demas actos referentes á la estadística de la riqueza territorial.

3.° Que la tramitacion y resolucion de esta clase de espedientes, así como la de los amillaramientos y demas datos estadísticos, debe verificarse de conformidad con lo que previenen las reales órdenes, instrucciones y reglamentos de la materia.

4.° Que esto es conforme con la letra y el espíritu de los artículos 10 y 13 de la ley de 16 de abril del corriente año.

5.° Que á las diputaciones provinciales solo corresponde:

Primero. La aprobacion del repartimiento de los

cupos entre los pueblos de la provincia, oyendo á la administracion de Hacienda.

Segundo. La aprobacion de los repartimientos individuales, oyendo á la misma Administracion.

Tercero. Resolver sobre las reclamaciones de agravios que puedan presentar los ayuntamientos contra la designacion de los cupos hecha á los pueblos.

Cuarto. Resolver igualmente sobre las quejas que se presenten por agravios en los repartimientos individuales.

Quinto. Intentar cerca del gobierno las reclamaciones de agravio sobre los cupos señalados á las provincias.

6.° Que esto es conforme con la letra y el espíritu de los artículos 27 y 28 de la referida ley de 16 de abril.

De real órden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de julio de 1856.—Cantero.—Señor director general de contribuciones.»

BOLETIN ESTRANJERO.

Por fin llegó á Marsella el 31 último el general Pelissier, á bordo del *Roland*. El general Roguet, ayudante de campo del Emperador, le recibió con toda solemnidad. La poblacion entera, llena de entusiasmo, saludó con repetidos vivas y estrepitosas aclamaciones al vencedor de Sebastopol.

—Desde Lóndres escriben á *El Norte* con fecha del 30 último:

«Ya no es posible disimularlo. Por mas cordial é íntima que sea nuestra alianza con la Francia, lo cierto es que no ha traido á esta parte del Estrecho la preponderancia y la iniciativa. El papel que Inglaterra representaba, concluye. Que ella lo quiera ó no, el gabinete de San James se encuentra, por la fuerza de las cosas, convertido en humildísimo satélite de los acontecimientos. Antes de obrar, y en algunas ocasiones aun antes de espresar su pensamiento, se ve precisado á tomar lenguas de Paris, y tiene que consultar otra voluntad que la suya para saber qué interpretacion convendrá dar á los hechos que van produciéndose. Bonaparte decia en otro tiempo que el general Sebastiani le hacia marchar de sorpresa en sorpresa; nosotros estamos ya persuadidos de que Palmerston nos hace marchar de derrota en derrota y de inconveniente en inconveniente.

»La desavenencia que, mitad política, mitad militar, ha sobrevenido entre la Inglaterra y sus buenos primos los de los Estados-Unidos, se ha zanjado, gracias á las concesiones que la Inglaterra se ha impuesto de buena voluntad. En esta campaña política no hemos tenido nuevos *Redans* que tomar; pero si nuestra sangre corria en Crimea, al menos nuestro honor no corria en ella á torrentes, segun espresion de Shéridan. Los ingleses peleaban y combatian en su hora, y si han tenido malas jornadas, al menos pueden, desde el fondo de sus conciencias, darse el testimonio de que no se esquivaron ni ahorraron el combate ni la fatiga. Pero en la discusion abierta con la América las cosas han pasado de la misma manera. El ministerio ha tenido su grande y su pequeño *Redan*, sin adquirir el derecho de fortificarse á espaldas de un glorioso Inkermann: el ministerio ha retrocedido, y retrocedido siempre, hasta el punto de tener que inclinarse ante las horcas caudinas del presidente Pierce. Semejante situacion, que el orgullo nacional y el buen sentido popular jamás acertarán á esplicar, aun concediendo muchísimo á las *necesidades comerciales é industriales*, empequeñece verdaderamente el poder de Inglaterra.

»Despues de los supremos esfuerzos de Crimea y del Báltico, es duro para un gran pueblo verse humillado ante sus rivales, á quienes nuestra moderacion, tan estraña y desusada, no ha tenido el don de conmover. Con algunas chanzonetas, tan fuera de propósito como impropias, lord Palmerston ha tratado de alejar de los labios ingleses el cáliz del dolor; pero la amargura era tan profunda, que ha circulado por todo el pais. Pocas veces vencedor por medio de las armas en su guerra contra la Rusia, el pueblo inglés ha sido vencido, sin combate, en su querella contra América.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Cayetano de Thiene, fundador, y San Alberto de Sicilia, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, don de á las diez de la mañana se festejará á su titular, con Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Pedro y Arrepentidas es el sesto dia de la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En la parroquia de Santiago continúa la novena á Santa Filomena, vírgen y mártir. A las cinco y media de la tarde habrá rosario, sermon y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado, que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,50 c.
Títulos diferidos, 25,55 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 82 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 84.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 86,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 65	á 79	rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 43	
Algarroba......	de	á 39 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite...............	52 á 54	14 á 16
Carbon...............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Pocas veces será tan oportuna y tan beneficiosa para una poblacion la visita de una autoridad superior como lo ha sido para la de Vallecas la que el domingo y lúnes pasado le ha hecho el Sr. Escobar, secretario del gobierno civil.

Ese desgraciado pueblo se hallaba acometido á un mismo tiempo por dos de las plagas mas terribles que pueden caer sobre el hombre: la peste, y el hambre. Pero el Sr. Escobar, á cuyo talento y caridad cristiana debemos hacer merecida justicia, ha sabido tomar tan acertadas disposiciones, que, segun informes de toda nuestra satisfaccion, ha asegurado completamente las subsistencias del pueblo hasta la próxima recoleccion, y ha conseguido montar en muy breves horas un hospitalito perfectamente ventilado y servido, donde los coléricos recibirán cuantos auxilios sean necesarios.

Apenas llegó al pueblo, preguntó por las casas de los coléricos mas necesitados, y sin detenerle la atmósfera de los fétidos miasmas que arrojaban la fiebre y la miseria, fue penetrando en ellas, dirigiendo á los atacados y á sus familias palabras de consuelo y esperanza, y dejando al mismo tiempo en aquellas manos que se levantaban para darle gracias socorros pecuniarios para atender á las primeras necesidades. Despues se avistó con los dueños del hospital, á quienes encontró sumamente propicios para llevar á cabo el establecimiento de las camas que cómodamente consintiese el local; ofreció enviar médicos, como despues ha cumplido; aseguró las subsistencias de la poblacion, segun hemos dicho, y regresó á Madrid entre las bendiciones de aquel agradecido vecindario, para proponer al señor gobernador las demas medidas que su discrecion y celo le habian sugerido como oportunas.

—**Hé aquí la suma que cada uno de los periódicos** políticos de Madrid ha pagado en el mes de julio por derecho de timbre:

	Arrobas.	Libras.	Reales.	Céntimos
La Esperanza.	469	9	14,080	80
Las Novedades.	334	8	10,055	[illegible]
La Epoca.	135	9	4,060	80
La Iberia.	108	18	3,305	60
La España.	85	13	3,868	60
El Occidente.	81	23	2,457	60
La Discusion.	77	11	2,323	20
La Estrella.	73	23	2,217	60
La Regeneracion.	71	16	2,169	20
El Clamor Público.	70	24	2,144	80
La Soberanía.	66	14	2,048	40
El Parlamento.	57	10	1,722	»
La Nacion.	53	12	1,604	30
El Diario Español.	52	5	1,566	»
Las Cortes.	41	12	1,245	40
El Leon Español.	31	8	939	60
La Asociacion.	30	5	906	»
El Criterio.	29	2	900	40
El Católico.	23	9	700	80
El Sur.	22	16	679	20
Le Journal de Madrid.	12	»	360	»
El Padre Cobos.	9	»	292	»
Correspondencia autógrafa. . .	5	»	150	»

Como este es uno de los mejores datos para conocer la verdadera suscricion de un periódico, debemos advertir que, atendido nuestro tamaño, igual á la mitad del de *Las Novedades*, *La Epoca* y otros de nuestras colegas, LA REGENERACION ocupa hoy el tercer lugar en la prensa madrileña, pues viene á timbrar 155 arrobas y 7 libras de papel, cuyos derechos son 4,338 rs. y 40 céntimos.

—**Los criminales que han sido aprehendidos en el** mes de julio último por los individuos de la guardia civil de esta provincia son los siguientes: por robo, 62; por heridas, 52; por vagos, 16; por desertores, 4; por desacato, 15; por escándalo, 20 por no presentar documentos, 7; por sospechosos, 18; Por estafa, 3.—Total, 197.

—**Juzgados últimamente como incendiarios en Va**lladolid, han sido ajusticiados en Rioseco, y en los puntos donde perpetraron sus crímenes, tres de estos criminales. Los tres murieron contritos y confesos. Creemos que estas serán las últimas ejecuciones por los acontecimientos de Castilla.

—**Parece que no ha sido aceptada la dimision del** Sr. Portilla, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

Siga la broma.

—**Desde el dia 19 al 30 de julio han entrado por la** frontera de Aragon mas de 6,000 cargas de contrabando en ropas, quincalla y porcelana, aprovechando la retirada de los carabineros.

Hé aquí esplicado el por qué de su patriotismo en ciertas provincias. Y si no que lo diga Málaga.

—**Han salido para Inglaterra los Sres. Zavala y** Ulloa.

—**El príncipe de Baviera, presunto esposo de** S. A. R. la infanta Amalia, llegará el dia 10 á Marsella, y no estará en Madrid antes del 14, por cuyo motivo se diferirá el enlace hasta el 16. Continúan los preparativos en Palacio, y S. M. la Reina cada vez mas satisfecha de haber vencido todas las dificultades que ofrecia este enlace.

—**El dia 2 continuaba aun preso el marques de Al**baida en la ciudadela de Valencia. No era, pues, fundada la noticia de su libertad, dada por los periódicos democráticos de esta corte con anterioridad á dicha fecha.

—**El teniente general D. Valentin Cañedo, de** cuya enfermedad ya dimos cuenta, falleció en Oviedo el dia 1.° del actual.

—**Dícese que en breve aparecerá en la** *Gaceta* un decreto disolviendo la Milicia nacional del reino.

Aprobamos esta disposicion.

—**Dice** *Le Courrier de Bayonne* **que acabamos de** recibir, que se están haciendo pesquisas domiciliarias por haberse dicho que el príncipe D. Juan de Borbon estaba en la frontera.

—**Ha llegado á Madrid el señor conde D'Azinhaga**, ministro plenipotenciario de Portugal, que se hallaba hace algun tiempo disfrutando de real licencia en su pais.

—**Temiendo algunas personas importantes de la** capital de Aragon que el retardo de la resolucion pacífica de aquella crisis ocasionase grandes desastres en el seno mismo de la poblacion insurrecta, refugio entonces de mucha gente *non sancta*, enviaron emisarios al general Dulce, con el fin de que no dilatase el verificar su entrada, y cediese de su propósito de no penetrar en Zaragoza ínterin las tropas sublevadas no le entregasen sus armas fuera de la poblacion.

El general Dulce, segun nuestras noticias, accedió á ello, así como á que fuesen escoltadas hasta la frontera de Francia *varias de las autoridades y personas mas comprometidas* en el alzamiento, *quedando otras en Zaragoza en los mismos puestos que ocupaban*.

Esto último de *conservar en sus puestos* á las autoridades y personas mas comprometidas en la rebelion, será magnánimo, ó si se quiere muy conveniente á cierta clase de popularidad; pero no lo aprobamos.

—**Leemos en el** *Diario de Barcelona* **del 28**:

«Parece que, por disposicion de la autoridad superior del principado, en la mañana de hoy han sido embarcados en un buque de guerra, para ser trasportados á distintos puntos del reino, los señores Pesquer, Miralles y Depares, alcaldes y regidor que habian sido del último ayuntamiento, y que se encontraban detenidos en Atarazanas.

»El ex-alcalde 1.° constitucional, D. José de Molins, continúa incomunicado en la torre de la Ciudadela.

»No obstante los trastornos que han afligido al vecindario de Barcelona, el estado de la salud pública continúa felizmente siendo el mas satisfactorio. Durante estos últimos dias han fallecido algunas mujeres y personas ancianas de resultas de los sustos sufridos, y tambien varias criaturas de pecho, víctimas de la agitacion que han sufrido sus madres.

»En una carta de Sellent, escrita por persona digna de crédito, se dice que aquella importante villa se ha visto espuesta á grandes peligros, que no se detallan cuáles sean, y que anteayer fueron capturados en el término de la misma diez y nueve sublevados, que todos eran procedentes de Gracia, é iban armados de carabinas á la Minié.

»En esta semana, en que los obreros no han podido entregarse á sus pacíficas tareas, vemos que la *Caja de ahorros* ha entregado 75,366 rs. á 126 personas que los han solicitado, y que son pocos los que han acudido á depositar dinero.

»Los obreros de ambos sexos en quienes los hábitos de prevision y economía se hallan arraigados, y que acumulan sus pequeñas economías, pueden así socorrerse en sus necesidades, y aun frecuentemente formar un pequeño capital con que establecerse en su oficio ó aliviarse en su vejez.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El Corazon de un soldado.*—*El Tio Pinini.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA

Restablecido ya el servicio de telégrafos desde esta corte á Paris, continuaremos desde hoy la insercion de los partes telegráficos.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5 de agosto de 1856.—El Emperador volverá á Saint-Cloud el 9 de este mes, y no saldrá hasta despues del 15 para Biarritz, adonde irá para acompañar á la Emperatriz. No habrá recepcion oficial el 15.

En vista de haberse restablecido la tranquilidad en España, se ha suspendido el movimiento de tropas hácia la frontera.

Todo lo cual se lee en *El Monitor* de este dia.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,40.
Idem 4 ½ por 100, 94,10.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ⅞.
Idem esterior, 44.
Consolidados, 95 ½ á 95 ⅝.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 411. Madrid, juéves 7 de agosto de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

PRONOSTICOS.

Estamos en unos tiempos en que conviene mas que nunca llamar la atencion de las gentes pensadoras sobre los síntomas que revelan claramente la futura suerte de la desdichadísima nacion española.

Nuestros lectores saben cuánto trabajan los periódicos liberales por dar á la situacion creada despues de los graves acontecimientos del mes de julio, un carácter que la haga susceptible de fundir los elementos revolucionarios y conservadores.

Pues bien: hé aquí lo que *La Discusion* del mártes dice á propósito de este asunto:

«Concluyendo. No se han unido, no, los partidos constitucionales. Han cavado mas la fosa que los separaban, donde duermen millares de víctimas. El partido moderado ha salido de esta lucha mas radical que antes, y al partido moderado se han unido algunos, muy pocos, átomos, desprendidos del partido progresista. Pero, ¿dónde está la union de las huestes, que da vida y fuerza á los partidos? Las huestes valerosas del partido progresista son para la democracia.»

Difícilmente podrá encontrarse una apreciacion mas exacta que la que consigna en las anteriores líneas nuestro democrático colega.

Sí, es verdad. Las masas que abrian el camino del poder á los hombres del progreso despues de la última lucha, ya no son progresistas, sino demócratas.

Por eso, si el nuevo gobierno no adopta un sistema que tienda á destruir las fuerzas de que en un dia dado pueden disponer esas masas, que así como hasta ahora han gritado *¡viva la libertad!* gritarán en lo sucesivo *¡viva la república!* estamos perdidos sin remedio.

El partido democrático, como escribia en 1851 el ilustre Donoso Cortés, no es hoy lo que fue ayer.

Ayer apenas era una pandilla; hoy es un partido formidable: ayer se componia de algunas docenas de personas; hoy de todo el partido progresista, menos sus jefes, que eran cabalmente los que le contenian dentro de los límites legales y parlamentarios: por la misma puerta por donde sus jefes han salido, han entrado los proletarios y jornaleros: de manera que, al mismo tiempo que pierde con sus jefes su prudencia, gana con sus nuevos soldados una salvaje y destructora energía. No debe, pues, quedar ninguna duda de que á España lo que mas inmediatamente le amenaza es una invasion democrática, que solo podrá contrariar la decision del gobierno de marchar resueltamente por las vias católicas.

¡Cuánto no se alejaria de nuestro pais ese tremendo y temido suceso, si en vez de pensar en restaurar el desacreditado liberalismo, se tratase de restablecer las grandes y salvadoras instituciones del catolicismo, hoy todas destruidas á impulso de los vientos revolucionarios!!

Prosigue *La Epoca* obstinada en predicar su política funesta de la union liberal, que cada vez comprendemos menos, y que, si por desgracia llega á convertirse en la política del nuevo gobierno, ha de traer á España graves trastornos y tremendas perturbaciones.

¿Qué política es esa, que en el terreno de las personas, segun dice nuestro colega, da por resultado la union de nombres como los de Collado, Bayarri y Cantero, y en el de las ideas hace posible la *circular* del ministro de Hacienda mandando activar la desamortizacion?

¿No es mas claro que la luz que esa política no puede unir sino á los hombres que están de antemano conformes en aceptar los principios de una política que es diametralmente opuesta á la de los que se interesan por estinguir del todo los elementos revolucionarios, que tantas raices han echado en nuestro suelo?

En buen hora que en el terreno personal puedan efectuarse esas fusiones que constituyen la ilusion del diario vespertino; ¿pero en el de las ideas? ¿Pero en el terreno en que es preciso reducir á hechos las teorías políticas y administrativas?

No nos cansaremos de repetirlo: ó la tal union es el colmo de los absurdos, ó no es sino una fórmula que se busca para variar el nombre á las fracciones hijas del partido revolucionario.

Será lo primero, es decir, la union será un absurdo, si ha de dar por resultado un gobierno donde tengan cabida personas á quienes separen en política principios que se escluyen y contradicen.

Será lo segundo, es decir, la union será una fórmula, si ha de dar por resultado un gobierno donde solo tengan cabida los nombres que aparecen citados con insistencia en las columnas de *La Epoca*.

Tomando por ejemplo la misma desamortizacion, ¿podrán asociarse á la deplorable circular del Sr. Cantero, á que se refiere nuestro colega, los que en la prensa y en las Córtes Constituyentes escribieron y votaron contra la ley de donde emana ese funesto documento, vaciado en el molde que sirvió para el que escribió el Sr. Santa Cruz?

Mucho deseamos que el gobierno dé á luz el programa de su marcha política, porque entonces podremos saber si hemos de considerarle como un gobierno que esté resuelto á transigir con la revolucion, ó á combatirla de frente, como ardientemente esperamos.

Vean nuestros lectores los artículos que han consagrado á la carta del conde de Canga Argüelles *La Epoca* y *La Estrella*, y á los cuales nos referimos en el artículo de fondo de nuestro número de ayer.

Dice así *La Epoca*:

«Si necesitásemos alguna prueba de la completa trasformacion que se ha verificado aquí en el seno de los antiguos partidos, y el cambio profundo que se está realizando en todas las posiciones políticas, nos la daria un notable documento que llega ayer á nuestras manos. Es este una carta que el conde de Canga Argüelles ha dirigido al conde de Lucena, y que corre ya impresa por los círculos políticos de Madrid. Todo el mundo sabe lo que era este diputado por Asturias, elevado a la vicepresidencia de las Cortes en los últimos años que precedieron al alzamiento de junio. Sus relaciones políticas con fracciones y hombres importantes del antiguo partido moderado y su posicion social nos hacen considerar este acto, no como una cosa aislada, sino como la manifestacion de tendencias que abrigan una porcion de hombres que se han llamado constitucionales, y que no lo son ya en el dia.

»Lo decimos esto con tanta mas razon, cuanto que el conde de Canga Argüelles, cualesquiera que hayan sido sus antecedentes políticos, completamente contrarios á la posicion que hoy toma á los ojos del pais, tiene la leal franqueza de declarar su oposicion á todo lo que se refiera al régimen parlamentario y constitucional.

»Esta carta-manifiesto empieza por una breve historia de los antecedentes del conde de Canga Argüelles y de la situacion de la España en estos últimos tiempos: elogia luego altamente la actitud tomada por el conde de Lucena, que ha salvado la sociedad de grandes catástrofes, y le exhorta a que, vencida la anarquía y el socialismo en las calles de Zaragoza, Madrid y Barcelona, venza el principio revolucionario en todas partes, completando así el conde de Lucena la obra que parece que le está encomendada por la Providencia.

»El conde de Canga Argüelles cree que es urgente para esto que se haga oir la voz de la Reina, llamando en derredor suyo y acogiendo bajo su manto todos los españoles honrados, y pide que el manifiesto de S. M. anuncie la medida de la *concentracion* del ejercicio del poder público, y el propósito firme de organizar desde luego el pais buscando el apoyo de la Religion, de la propiedad y del saber, con toda esclusion de los principios que se han llamado liberales y parlamentarios.

»Es importante que el pais conozca literalmente algunas de las palabras de este manifiesto.

»Dice así:

«Resolver las cuestiones, que hoy deben decidirse, »ocasionando general disgusto, es lo que rechaza la »razon. Entre los que quieren Milicia nacional, des»amortizacion y régimen parlamentario, y los que no »quieren ninguno de estos elementos de perturbacion »y desórden público, no cabe término medio; y el »que se proponga erigirle en ley, de seguro puede y »debe contar con la oposicion y la guerra de todos.

»V. E., repito, ha tomado la iniciativa en favor del »trono. En nombre de la autoridad real V. E. ha pe»leado y ha triunfado. Hacer despues de la victoria »concesiones, solo le proporcionará debilitar su posi»cion, no recabar ni un solo amigo en el campo de »sus contrarios, y hacinar nuevos elementos para »otro conflicto, en el que con las armas en la mano se »volverá á contender la prepotencia de uno de los dos »principios que pugnan en nuestra sociedad.

»No conviene tomar por número en los partidos lo »que forma la parte oficial. Si el gobierno en estas »circunstancias apela á unas elecciones, los que en »algun tiempo votaban y las apoyaban con su in»fluencia en favor del bien, no lo harán hoy. Los mu»chos, muchísimos buenos españoles que existen en »las provincias mirando con horror las doctrinas y »tendencias socialistas del progreso, no quieren elec»ciones, y el gobierno habrá de hacerlas solo, tenien»do por contendientes á los que han sido vencidos »por V. E.

»Y para estos resultados, ¿no es preferible obrar en »el sentido que aconsejan la verdad, la moralidad, la »razon y la conveniencia pública?»

»Tales son las aspiraciones de la carta que eleva hasta el conde de Lucena el antiguo vicepresidente de las Cortes en 1852. Lo repetimos: esta no es una cosa aislada; es un síntoma de las opiniones que abriga una fraccion mas ó menos numerosa del antiguo partido moderado, y una prueba de la trasformacion profunda que se está verificando en el seno de las antiguas fracciones constitucionales. Así como el progresismo de muchos degenera hoy en verdadera democracia y republicanismo, las ideas conservadoras de otros son el realismo en toda su desnudez y en toda su sinceridad.

»Si á manifestaciones como esta se unen artículos como los que publicó aquí la prensa en 1852 y 1854; si se recuerdan tambien las palabras, recientes todavía, de un periódico notable, en que se declaraba ser absolutamente necesario modificar la Constitucion de 1845 en el sentido de esa concentracion que desea el conde de Canga Argüelles, se verá con cuánta razon pedimos nosotros que se deslinden todas las posiciones, que se sepa aquí quiénes quieren la monarquía constitucional y el régimen representativo y parlamentario, y que no se desprenda el gobierno, presidido por el conde de Lucena, de las fuerzas del partido liberal, que le han de hacer falta, mas ó menos pronto, el dia que tenga que luchar con elementos y tendencias que no pueda aceptar la política que simboliza el conde de Lucena, y que no dejará nunca de simbolizar.»

La Estrella se espresó en estos términos:

«El señor conde de Canga Argüelles nos ha remitido desde el Escorial, donde se halla, acompañada de una atenta carta, la que dirige al general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros. Agradecemos sobremanera á este nuestro amigo un documento que en las presentes circunstancias es de la mas alta significacion política. La palabra de este notable hombre de Estado es la de todos los amantes del órden, que, si por algun tiempo pudieron estraviarse creyendo conciliable el bien de la nacion con el sostenimiento de ciertas doctrinas importadas del estranjero para nuestro daño, conservaron siempre con el amor puro de la patria los sanos principios en que descansa la sociedad. Antes que todo son españoles, y la hidalguía y buena fe con que proceden les impelen á publicar sus convicciones, hijas de los desengaños que una larga esperiencia, y la inutilidad de los esfuerzos de tantos patricios por aclimatar en nuestro suelo el sistema parlamentario, les ha suministrado. No es puede dar una prueba ni mas decisiva, ni mas convincente de la bondad de los principios que á tanta costa venimos sustentando, como la del testimonio de aquellos que, si bien unidos á nosotros en procurar la felicidad de la patria, se diferenciaban en los medios de conseguirla. ¡Qué mayor triunfo para nuestra causa! Todos los hombres de saber y de valer proclaman nuestros principios, y con el tiempo la nacion entera se acabará de convencer de que solo en ellos está la salvacion de la patria. No podemos menos de tributar á nuestro buen amigo el justo elogio á que se ha hecho acreedor por su recto, noble y leal proceder. La España monárquica lo estimará en lo que vale, y su nombre será por esto mismo pronunciado con respeto.»

INAUGURACION DEL CONVENTO DE MISIONEROS DE PRIEGO.

Hé aquí los términos en que el *Boletin eclesiástico* de Cuenca del dia 19 refiere ese hecho, deseado y esperado por los buenos, y que ha de proporcionar á la seráfica familia del gran padre San Francisco los medios para redoblar sus tradicionales y heróicos esfuerzos en Tierra-Santa y Marruecos en favor del catolicismo, verdadera civilizacion de los tiempos antiguos y modernos.

Pero ya que tenemos la pluma en la mano para hacer esta ligera advertencia á nuestros lectores, no nos parece fuera de propósito, antes, sí, muy oportuno, indicar á los que tanto y tan alto gritan en todos los tonos, ponderando las delicias en que pasan sus dias los frailes, y la necesidad de que el orbe entero reciba los rayos luminosos de esa ilustracion que ellos tanto preconizan y ensalzan, que ahora se les presenta la ocasion mas hermosa del mundo, tanto para gozar de los infinitos deleites del claustro, como para ceñirse la corona de regeneradores de las tribus salvajes é ignorantes.

A Priego, pues, los iluminados, los filántropos, los antorchas de este siglo de las luces. Si dejais á los *hijos del oscurantismo* la mision de llevar sus *viejas preocupaciones* al Africa y al Asia, vuestra, y solo vuestra, será la culpa de que la pobre humanidad continúe gimiendo en aquellas dilatadas comarcas bajo las tinieblas de la inspiracion clerical.

«En la cortadura de la sierra próxima al rio Escabas, y á media legua de la villa de Priego, de la diócesi y provincia de Cuenca, se halla situado el convento de San Francisco, obra propia y digna del inmortal Cárlos III. En el monte llamado Santo se ha celebrado el 14 de este mes la solemne apertura del colegio de misiones para Tierra-Santa y Marruecos, en la forma siguiente.

»A las cinco de la tarde del dia 12 se cantó una Salve á toda orquesta por la capilla de música de esta santa Iglesia catedral. Al dia siguiente el señor gobernador eclesiástico de la diócesi dijo la Misa de la Purísima Concepcion, que cantó la misma capi-

lla, concluyendo con un solemne *Te-Deum* y reserva de su Divina Majestad. El dia 14, á las ocho de la mañana, el señor gobernador eclesiástico, con su secretario y el M. R. P. Fr. Luis Godinez García, delegado del Rmo. P. general de la órden franciscana, asistieron á la toma de hábito que dió el R. P. Fr. Manuel Arcaya, rector del mismo colegio, á los hermanos Francisco Varea, natural de Torrejon de Ardoz, de 25 años de edad; Nicolás María Alberca, de Aguilar de la Frontera, de 25 años; Andrés García, de Aranjuez, de 21 años; José Antonio Lerchundi, de Orio, de 20 años, y José Valdos, de 17 años. Acto contínuo de tomar el hábito los espresados cinco novicios, abrazaron al señor gobernador eclesiástico, á su secretario, al delegado del reverendísimo P. general, á los religiosos y eclesiásticos que ocupaban los bancos de convite, con los señores juez de primera instancia interino, promotor fiscal y ayuntamiento de dicha villa. Concluida esta ceremonia, se cantó la Misa, con el Señor manifiesto y la música de la catedral, y sermon que predicó el R. P. rector de dicho colegio. A todos estos actos religiosos asistió el señor cura de Albalate de las Nogueras, como arcipreste del partido de Priego, el párroco de la misma, muchísimos señores curas párrocos de la diócesi y de fuera de ella, religiosos de varios institutos, y un numeroso gentío, que lo componian los habitantes de Priego y de otros muchísimos pueblos. ¡Dios bendiga esta grande obra! No es posible describir el mucho entusiasmo y la estraordinaria alegría de que estaban ocupados los ánimos de todos los concurrentes al presenciar una ceremonia tan religiosa, tan tierna, tan rara y tan singular en la época en que vivimos. Los religiosos pagaron con mucha prodigalidad y profusion el trabajo de los músicos, y la atencion de todos los que les habian honrado asistiendo á la inauguracion de su colegio de misiones.

»El dia segundo de las funciones visitó el señor gobernador eclesiástico detenidamente la iglesia parroquial, quedando sumamente satisfecho del celo y laboriosidad del párroco y de los costosos sacrificios de un pueblo tan religioso como el de Priego, que con solo sus recursos reparó la iglesia de los estragos que le causó el horroroso incendio sufrido en la última guerra el dia 1.° de diciembre de 1839. Digno del mayor elogio es dicho vecindario, que en el corto espacio de cuatro años, á pesar de los escasos recursos con que contaban, dieron cima á una obra tan grande.

»En el mismo dia, y por la tarde, visitó el señor gobernador eclesiástico el convento de religiosas franciscas de la Concepcion, con el título de Nuestra Señora del Rosal; en su iglesia la comunidad cantó una Salve, y los músicos de la capilla algunos motetes.»

PROPAGANDA PROTESTANTE.

El protestantismo continúa haciendo desesperados esfuerzos para inocular sus pestilentes errores á los españoles católicos. Apenas tuvo conocimiento del contenido de la tristemente célebre base 2.ª de la hoy archivada y antes de nacer desacreditada Constitucion, empezó su proselitismo con el risible periodicuelo *El Alba*, lo continuó con la novela *Andrés Dunn* y el libro de *Oraciones*, y ahora recorre ya todas las provincias de España, como pudiera hacerlo en la misma Inglaterra, distribuyendo cuantos libros y folletos le ha dictado su astucia como útiles y convenientes para la realizacion de su herética empresa.

Cuando nosotros le anunciamos al gobierno y á las Córtes que este seria uno de los efectos que produciria la fatal base 2.ª, y las esplicaciones que algunos de sus sostenedores dieron dentro y fuera del Parlamento acerca de sus verdaderas tendencias, seguros estábamos de que el tiempo habia de justificar nuestras predicciones. Una ley vaga, que los mismos legisladores la esplican de distinta manera al discutirla; que su letra y espíritu no están en completa-armonía, y no señala clara y esplícitamente lo que consiente y lo que prohibe, no puede menos de ser falseada desde el momento en que hay quien tenga interes en interpretarla en un sentido dado.

Pero ni el gobierno ni las Córtes quisieron hacer caso de nuestras leales advertencias; antes aplaudian á los que calificaban la base de *paso de gigante*, ó se reian estrepitosamente de los que se atrevian á pronunciar el nombre de Dios ó de la Santísima Trinidad; y el resultado ha sido el que ya en otras ocasiones hemos señalado, y hoy volvemos á señalar en la carta que de nuestro celoso y religiosísimo corresponsal de Pontevedra insertamos á continuacion.

El Sr. Rios y Rosas, á quien mas particularmente corresponde entender en este vital asunto, tiene un doble deber de considerarlo con toda la preferente atencion que la gravedad del mal exige. No solo está obligado como ministro de la Gobernacion á cortar de raiz esa escandalosa y abominable propaganda protestante, sino como el hombre que en la tribuna ha hecho resonar su poderosa y autorizada voz en contra de esas ideas, con aplauso general de la inmensa mayoría de los españoles.

Por nuestra parte, no podemos hacer mas que señalar los puntos en que la herejía hace mayores esfuerzos, y condenar sus doctrinas y sus incesantes trabajos. Si el gobierno sigue la conducta de los que alentaron y favorecieron con su indiferencia esos trabajos, él será el único responsable de los males, que necesariamente irán en aumento.

Dice así nuestro corresponsal:

«Pontevedra 27 de julio.

»Cuando en principios del actual escribia á La Regeneracion mi protesta y adhesion á las doctrinas y prácticas de la Iglesia Católica, combatidas soezmente por *La Democracia*, no pensaba que tan pronto se me ofreciese una prueba mas de lo que he consignado en aquel escrito. Decia entonces que ese ataque sistemático que se ha empeñado contra las creencias religiosas en España, era debido, no como hasta aquí, á las ideas panteísticas, ateas y desorganizadoras solamente, sino tambien á los esfuerzos y al oro que la propaganda inglesa derrama con profusion para descatolizarnos, y sustituir á la infalibilidad de nuestros dogmas y doctrina los errores, incertidumbres y variaciones que forman la historia del protestantismo en tres siglos. Pues bien: ya desde aquella fecha se presentó en esta provincia, y recorrió casi todas las poblaciones un emisario de la sociedad bíblica de Lóndres, repartiendo de balde y con profusion ejemplares de Biblias protestantes, y multitud de folletos cuyas páginas, atestadas de los errores y absurdos del luteranismo, calvinismo, baysmo y jansenismo, atacan de frente el dogma católico, y presentan como invenciones humanas la revelacion, la autoridad de la Iglesia, la penitencia y la confesion auricular. Los títulos de tales folletos son un verdadero disfraz para propinar insidiosamente el veneno que encierran á los incautos. Hé aquí los de algunos: *Camino único del cielo; Diez y seis exhortaciones á la práctica de las virtudes cristianas; Cuatro palabras á los sabios; Escudriñad las Escrituras; La parábola del hijo pródigo; El pecador es encaminado al Salvador; Una llamada al corazon; Sobre la regeneracion; La pasion, muerte y sepultura de Nuestro Señor Jesucristo; Sobre el Padre Nuestro; Resúmen de la Biblia; A los afligidos; Manual bíblico*. Bajo estos títulos, de suyo inofensivos y hasta piadosos, ¡cuánta impiedad, cuánta blasfemia, cuántos errores se encierran! Sin embargo, el descarado emisario, escudado con la impunidad con que al parecer contaba, los espendia casi públicamente, ponderando su utilidad, su método y sencillez, y no solo *de balde*, como he dicho, sino que hasta pagaba á los que los conducian á las personas y lugar que él designaba. Y ¿quién sufraga todos estos gastos? ¿Quién impulsa este nuevo método de *misionar*? Ya lo he dicho al principio, y fácil es adivinarlo. Una consecuencia se deduce de todo esto, y es que los que en la actualidad combaten la Religion Católica en España, son sospechosos, cuando menos, de ser unos miserables mercenarios de la propaganda protestante. Y no quiero recordar para prueba de esto cierta comida que parece se dió en Madrid no hace todavía un año, y cuyos últimos postres se dijo fueran paquetes de *libras esterlinas*... y algo mas que pudiera añadir; pero nadie ignora ya que el protestantismo solo puede hacerse paso por la *fuerza* ó por el *oro*.

»Una cosa parece fuera de toda duda, y es, que el campo que los protestantes han elegido ahora con preferencia para propagar sus errores y establecer su secta, es la España y la Italia; y, consecuentes consigo mismos, no perdonarán medio, por bajo, infame, ruin y atrevido que sea, para conseguir su objeto. Tal vez no carezca de fundamento una especie que se me aseguró estos dias: que los incendios, devastaciones y anarquía de Castilla y otros puntos eran promovidos y atizados por ellos, con el fin de, generalizada la anarquía, poner á la Francia en el caso y necesidad de intervenir en España, y quedar de esta manera los patronos del protestantismo autorizados y espeditos para intervenir solos en los asuntos de Italia, arreglarlos á su modo, y formar allí el centro de su secta. No será cierto; pero la historia abona al protestantismo en estos y otros ardides semejantes.

»Lo mas sensible es que los periódicos religiosos no pueden dar la voz de alerta á los buenos católicos con el esfuerzo y energía que desean y se requiere actualmente, y, lo que es aun mas, sin comparacion, que se les haga enmudecer, como á *La Cruz* de Sevilla. Esto no se comprende, y si se comprende no se puede esplicar.»

SUBSISTENCIAS.

Trasladamos á continuacion un artículo sobre subsistencias que publica la *Gaceta*, y que, si bien aparece en la seccion de lo *interior*, y con el encabezamiento de *Parte no oficial*, lo consideramos inspirado, si no dictado, por el mismo gobierno.

Muy oportuna y conveniente nos parece la publicacion de ese artículo en las circunstancias actuales, en que los ánimos están realmente alarmados, en vista de la inusitada subida que han tenido los cereales en toda España; pero aun esponiéndonos á que se nos considere como demasiado confiados, vamos á manifestar nuestra opinion en este interesante asunto.

A pesar de ser verdad inconcusa que los cereales han tomado un elevado precio en todos nuestros mercados, no creemos que esto dependa de la falta de existencias. La cosecha del año anterior, aunque no pueda decirse que fue grande, tampoco pudo calificarse de mala, y lo mismo puede asegurarse de la de los años anteriores. Habia, pues, en el presente año, no solo la entrada de la cosecha del mismo, sino los repuestos, de que nunca se desprenden los labradores acomodados, para ocurrir á las eventualidades de una mala cosecha.

Y no era esto solo. Los comerciantes en granos, aleccionados con la subida que en los años anteriores habia tenido el trigo, en las épocas en que la Francia y la Inglaterra hacian pedidos y grandes compras para sus ejércitos de Oriente, tenian hechos grandes depósitos. Concluida la guerra, cesó el embarque; y habiendo entrado la estraccion en el órden periódico y normal, todos esos granos almacenados no han podido salir de España.

Falta que aducir otro dato, y vamos á apuntarlo, pues solo esto podemos hacer no habiendo de tratar este asunto sino incidentalmente. Cuando mas han empezado á alarmarse todos los ánimos y á subir el precio de los cereales, ha sido precisamente en los momentos en que ya habia trigo nuevo en muchas provincias, y en las demas se estaba llevando á cabo la recoleccion.

¿Es esto efecto de carestía, ni en los pueblos, ni en los mercados, ni en los grandes almacenes?

Júzguelo el pais, y especialmente el gobierno, á quien le interesa sobremanera conocer la verdadera causa de la alarma que ha producido la subida de los granos, para oponer oportunamente, como se propone, el conveniente correctivo.

«Madrid.—Solícito el gobierno de S. M. por allegar datos y noticias que en su dia puedan conducirle á resolver de una manera definitiva el grave asunto de las subsistencias, y entre tanto le permitan acudir á remediar la escasez en los puntos menos provistos de artículos de primera necesidad, pide diariamente a sus agentes en el reino y fuera de él los informes que juzga necesarios para ilustrarse en materia tan importante, procurando obtenerlos de aquellos mercados que, por su estension é importancia, se consideran como los reguladores de los precios en Europa.

»Consecuente con este plan, y noticioso de que en el mercado de Lóndres habia bajado considerablemente el precio de los granos, dirigió á dicha ciudad una comunicacion telegráfica, cuya contestacion es como sigue:

«Lóndres, miércoles 6, *á la una de la mañana.*—»El ministro de España al Excmo. señor ministro de »Estado.—El trigo ha bajado de 10 á 15 chelines (1) »por cuartera (2). Los precios son hoy así: trigo inglés, 30 chelines cuartera; trigo duro ruso, 6 chelines cuartera. La cosecha es abundante en Inglater»ra, y ademas hay bastantes existencias de trigos »estranjeros. De estas causas procede la baja que se »nota.»

»Un despacho telegráfico de Paris, de la misma fecha, anuncia que la cosecha en Francia está asegurada, y es, sobre toda ponderacion, escelente.

»Como se ve, pues, por estos documentos, la afluencia de granos rusos y norte-americanos á Inglaterra ha producido una baja notable en el precio del trigo, y hace concebir fundadas esperanzas de que cese por grados, y muy pronto, la escasez que aflige hoy dia á la mayor parte de las comarcas europeas. Y que esa concurrencia de cereales estranjeros al primer mercado del mundo no es efecto de causas estraordinarias y transitorias, sino resultado natural del próspero estado de los paises respectivos, forzosamente se deduce de cuantas noticias obtenemos del imperio moscovita y de la Union americana, pueblos estos que se disputan ahincadamente el comercio esclusivo de cereales, y hacen, para obtener la preferencia, esfuerzos cuanto perseverantes inauditos. Por manera que la baratura que hoy celebran con nosotros muchas naciones del antiguo continente, antes que parcial y pasajera, seguirá constante, general y en aumento.

»Por lo demas, todo conduce á hacer plausible la certidumbre de que, aun sin acudir á auxilios estraños, cada cual de las naciones amenazadas de escasez de granos volverá por sí misma á recobrar el equilibrio entre su natural produccion y su consumo; y la razon es que los motivos de semejante escasez no son, por fortuna, de los que duran y se arraigan. Producida en general por las malas cosechas, y por circunstancias estraordinarias de todos conocidas, España ha debido padecer de igual calamidad, con aumento de causas propias suyas, tales como la dificultad de las comunicaciones; el mal estado en que dejaron los caminos las aguas del pasado invierno, y las inundaciones que se siguieron; los obstáculos puestos por estas á la circulacion interior de granos; preocupaciones harto arraigadas en los pueblos tocante á la libertad el tráfico nacional y estranjero; sucesos políticos que han apartado la atencion general del trabajo y la industria para llevarla á negocios de mayor cuantía, y, por fin, crímenes horrorosos, que, so pretesto del bien del pueblo, han consumido bárbaramente el pan que come.

»Por fortuna el reino se tranquiliza, y con la paz y la confianza se reanimará el comercio. Los frutos que se recojan en el presente verano, y la afluencia de granos que, á semejanza de lo que ha empezado á suceder en Inglaterra, se verificará dentro de poco en nuestros puertos, irán produciendo el saludable efecto de hacer desaparecer la angustia que el temor de una hambre, ya imposible, habia hecho cundir en nuestro suelo. Entonces se apreciarán los esfuerzos del gobierno por acelerar tan apetecible resultado, y se valorarán los sacrificios de todo género con que el Estado ha acudido á probar una vez mas al pueblo el celo paternal que le anima en favor de sus verdaderos intereses.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* solo publica lo siguiente:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 6 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cádiz, Cáceres, Castellon, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vitoria, Vizcaya y Zaragoza.»

Ya se tienen noticias circunstanciadas de los sucesos ocurridos en Zaragoza en los dias de su rendicion. El dia 1.° de agosto al amanecer marcharon con direccion á Francia el general Falcon; Polo, vicepresidente de la Junta, y gobernador civil que habia sido; D. Gerónimo Borao, diputado á Córtes, rector de la Universidad de Zara-

(1) Un chelin vale 4 rs. 16 mrs. y 843 partes de maravedí.

(2) Algo mas de 15 celemines de los de Castilla, y á su correspondencia el cuartal y el picotin.

No sabemos, sin embargo, si aquí *cuartera* quiere significar la medida catalana del mismo nombre, ó es mas bien traduccion del inglés *quarter*. En este caso hay que tener presente que el *quarter* es *cahiz, medida de ocho fanegas*. Este es, á nuestro juicio, el sentido mas probable.

goza, é individuo de su Junta; otros individuos de esta: el comandante Govantes, y varios militares de los que se creian mas comprometidos en la última rebelion. Parece que hasta la frontera los ha escoltado una partida de carabineros. En aquella noche Zaragoza estuvo espuesta á grande anarquía, habiéndose querido formar una Junta republicana por la parte mas avanzada de la Milicia y por los cuerpos francos. Parece que la actitud de las autoridades, de la mayoría de la Milicia, de las tropas del ejército y de muchos vecinos honrados, entre los cuales ha descollado por sus grandes esfuerzos en favor de una solucion pacífica el Sr. D. Juan Bruil, impidieron esta gran desgracia para la capital de Aragon.

Todas las cartas están contestes en manifestar el tacto, la prudencia y la conciliacion de que ha dado pruebas el general Dulce, á quien se debe sin duda alguna que no se haya prolongado la resistencia de Zaragoza. La Junta habia exigido contribuciones adelantadas, que en parte cobró. El batallon de francos fue disuelto el mismo dia de la entrada de las tropas leales. Las demas que guarnecian á Zaragoza habian salido ya para varios puntos. Habian salido de Zaragoza tropas en persecucion de las diferentes partidas procedentes de Cataluña.

La poblacion estaba perfectamente tranquila; los nacionales habian entregado las armas, la mayor parte con muy buena voluntad y contento, y todos con apresuramiento. Las gentes pacíficas no se cansaban de dar gracias á Dios por el desenlace pacífico de la crísis, que nadie esperaba despues de las muchas bravatas que, tanto por escrito como de palabra, habian echado la Junta y sus secuaces.

El capitan general de Aragon habia nombrado gobernador civil en comision de la provincia á D. Teodoro José Ramirez, quien en seguida habia tomado posesion de este destino.

Para segundo cabo de la capitanía general y gobernador militar de Zaragoza habia sido nombrado el brigadier de infantería D. Gabriel Saenz y Burruaga.

El desengaño de los esparteristas ha sido grande en Zaragoza; la venda ha caido de muchos ojos, y es de esperar que las consecuencias de la leccion no serán perdidas. Por de pronto *El Esparterista*, periódico que se habia distinguido por la exageracion de sus ideas, ha cambiado su título en el de *El Avisador*. Hé aquí los términos con que justifica la mudanza:

«Dos años hace que nuestro diario apareció en la arena periodística, y desde entonces ni un punto hemos cejado en la idea que nos propusimos, atacando cuanto en nuestra opinion era digno de censura, analizando los actos del poder, todos con imparcialidad y con valor, cualidades ambas que nos prestan la independencia que tenemos.

»En dos años, mas de una vez hemos levantado nuestra voz defendiendo al hombre que, puesto al frente de la revolucion por el pueblo, sirvió de lema á nuestro periódico, y siempre hemos dicho á cada ataque que recibia, y á que nosotros contestábamos: «En »Espartero no vemos, no defendemos la persona; res»petamos y queremos la representacion del gran par»tido progresista.»

»Espartero durante muchos años ha combatido por el partido liberal; Espartero en el destierro y en la cumbre del poder ha sido el lema que servia para lanzarse á la lucha los progresistas y caminar en su obra de regeneracion social, y siempre este caudillo ha aparecido grande, liberal, amante de sus partidarios.

»Hoy, cuando bajando del poder el pueblo se ha lanzado á luchar por su nombre en Madrid, en Barcelona, Zaragoza y en otros mil puntos, este hombre, al parecer al menos, ha permanecido impasible; hasta nosotros no ha llegado una palabra suya que calmase la lucha ó que la alentase para la victoria; al clamor del pueblo, al estruendo de los cañones y al gemido de las víctimas, ha contestado el silencio, mas elocuente en momentos tan supremos que cuanto nosotros pudiéramos decir.

»Por eso, mientras las circunstancias y el tiempo no aclaren los sucesos; mientras no sepamos cuál ha sido la conducta de este hombre, y cuál el móvil que ha guiado sus acciones, nosotros cesamos de tomarlo como representacion de partido, y el nombre que hasta hoy ha aparecido al frente de nuestro periódico desaparece para siempre, porque no podemos aceptarlo de hoy en mas.»

—

Cataluña completamente pacificada. *La Corona de Aragon* recibida ayer dice así:

«Tenemos entendido que habiendo ayer el consejo de guerra sentenciado á pena de muerte á tres de los que fueron aprehendidos haciendo fuego en las barricadas de esta ciudad, el Excmo. señor capitan general, en virtud de las facultades estraordinarias de que se halla revestido, les ha otorgado la vida, conmutando esta sentencia con la de su trasporte á Ultramar. Tambien sabemos que ha mandado poner en libertad á veinte y tres de los presos que habia en las fortalezas de esta capital.

»La clemencia es el don mas hermoso y mas bello de que pueden hacer gala en cualquier época los vencedores.

»Ayer salió un batallon que dicen se dirige á Zaragoza, y aun se supone que se han dado órdenes á los pueblos del tránsito para que tengan preparados carros, á fin de que dichas tropas puedan ir con mas comodidad y mas precipitacion.

»Parece que hoy ha salido ó debe salir un vapor con direccion á Valencia, á buscar la comitiva regia que en el mismo citado vapor pasará á Marsella á recibir al príncipe Adalberto de Baviera, que viene á casarse con la infanta doña Amalia.

»Dice un diario de Tarragona que el 29 salió con direccion á Valls una columna, al mando del señor coronel de Castilla, compuesta de seis compañías de su regimiento, cuatro del de Iberia, mozos de la escuadra, guardias civiles, algunos caballos, y cuatro piezas de artillería. Segun noticias, á poco de su llegada á dicha villa se procedió al desarme de la Milicia nacional, cuya operacion se llevó á efecto en su totalidad, y sin que se haya turbado el órden en lo mas mínimo.»

—

Ha sido completamente inexacta, como creimos, la noticia que dieron varios periódicos sobre haber tomado parte en la rebelion de Málaga el coronel Buceta, gobernador de Melilla. Hé aquí, ademas, las noticias que dan de esta plaza con fecha 20 de julio:

«Tengo la satisfaccion de manifestar á V. que el 17 del actual presenció esta plaza con el mayor júbilo uno de esos acontecimientos que forman época en las posesiones de Africa, y particularmente en este campo.

»El cabo de Mazzuza, en union del de Trajana, jefes de kabilas, acompañados de los nobles de su pais, invitaron desde el próximo ataque de Terrara á este señor gobernador pasara sin recelo ni desconfianza á dicho punto, para conferenciar al aire libre y en su mismo campo sobre la apetecida paz, y para inspirar mas seguridad á los jefes de esta guarnicion, se constituyó como en rehenes, dentro de estos muros, al hijo del antedicho cabo, y gran porcion de moros ricos y de prestigio en su partido.

»Efectivamente, el señor gobernador salió de la plaza para dicho sitio, acompañado de los señores coroneles de artillería é ingenieros y del distinguido capitan de infantería Sr. Martinez Pelaez, y reconocieron sus parapetos, hasta el culminante de San Lorenzo, no sin algun recelo, porque desconfiaba de sus promesas; pero el señor coronel gobernador supo, con sus grandes conocimientos de los riffeños, inspirar la mayor confianza.

»Se les recibió con la mayor cortesanía y cordialidad, de manera que en todos los semblantes se veia retratado el placer que proporciona un acto tan nuevo en los anales de este pais. Hasta las señoras, en vista de tan fraternal acogida, perdieron su timidez, tomando parte en la espedicion la hija mayor del señor coronel Buceta, quien, acompañada del señor comisario de guerra y de algunos oficiales y empleados de la plaza, pasó el rio y recorrió la playa, como igualmente multitud de personas de la guarnicion y vecindario. La particularidad de verse revueltos cristianos y moros en las afueras de la plaza ofrecia un espectáculo grandioso á la par que solemne.

»Tenemos confianza que muy en breve afianzaremos la paz con las kabilas de Benisicas y Benibuyllafar, bastante predispuestas, por conocer la necesidad que tienen las naciones de ella para garantirse y respetarse mutuamente; tendré un singular placer en comunicárselo á V., así como los acontecimientos mas notables que ocurran en esta plaza y campo, debiendo manifestarle que tan satisfactorios resultados se deben solo al celo é infatigable actividad del señor gobernador Buceta, quien por medio de la guerra sabe conducir á estos riffeños á la paz.»

—

Las comunicaciones no están completamente restablecidas con la parte alta de Aragon, y los correos llegan con un dia de atraso. Hé aquí lo que dicen de Huesca con fecha 2 de agosto:

«Huesca y su provincia, sin conocer las consecuencias funestas de la imprevision y ligereza, sorprendida por Zaragoza, foco permanente de la insurreccion que ha puesto al pais en grave conflicto, alzó bandera contra el gobierno, merced al poco tacto de la autoridad civil, quien, con una alocucion estemporánea, sobreescitó los ánimos, haciendo que la generalidad vislumbrase peligros para la causa de la libertad. Arrojada la tea, el fuego se propagó inmediatamente. Se organizó una Junta, bajo la presidencia de la autoridad militar, la cual, en las pocas disposiciones que adoptó, ha dado inequívocas pruebas de una sin par prudencia. La principal, sin embargo, dirigida al sostenimiento del órden, permanecerá siempre grabada en la memoria de todos. Ni un solo desman, ni un viva, ni tampoco los mueras que son inherentes á los sacudimientos políticos, ha habido que deplorar.

»La provincia ha sido declarada á las primeras horas de la mañana en estado de sitio, y á las doce se ha publicado un bando para que la Milicia entregue las armas en el término de dos horas, y toda la fuerza se apresura á cumplir el bando.

»La poblacion tranquila, y la provincia sumisa á las órdenes del gobierno.

»El gobernador del castillo de Monzon se ha fugado al estranjero, en compañía de su ayudante.

»El gobernador militar de la provincia, Sr. Baron, salió anoche para Zaragoza, á responder con su cabeza de sus actos. Leal cual pocos, noble y generoso, reasume toda la responsabilidad de los acontecimientos de esta comarca. Esta conducta le ha conquistado las simpatías generales.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 7.

Contiene:

Un real decreto, por el cual se dictan varias disposiciones para la persecucion del contrabando marítimo de la península é islas Baleares.

Otro id. id. admitiendo la dimision que ha hecho D. Salustiano de Olózaga del cargo de embajador cerca de S. M. el Emperador de los franceses.

Otro id. id. admitiendo la dimision que ha hecho D. Antonio Gonzalez del cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Inglaterra.

Otro id. id. nombrando director general de telégrafos al brigadier D. José María Mathé.

Otro id. id. nombrando inspectores de telégrafos á D. Manuel del Busto, D. Ramon Martinez y D. Andrés de Capua.

Otro id. id. nombrando ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion á D. Angel García Segovia.

Otro id. id. declarando cesantes á D. Andrés Grande, oficial de la clase de terceros del ministerio de la Gobernacion, y á D. Mariano Ballesteros, que lo es de la de cuartos.

Otro id. id. nombrando oficiales de la clase de primeros del ministerio de la Gobernacion á D. Rafael Muro y D. Isidoro Gil, que lo son de la de segundos; de la de segundos á D. Juan Pacheco, que lo es de la de terceros, y D. Gabino Tejado, oficial cesante del mismo ministerio; de la de terceros á D. Manuel Estremera y Muñiz, gobernador cesante de provincia; D. Nicolás Suarez Canton, oficial que ha sido de la misma secretaría, y D. Francisco Barca; y de la de cuartos á D. Miguel Poza y Sancho, secretario que ha sido de varios gobiernos de provincia y oficial de direccion del espresado ministerio, y D. José Andon y Santana, que pertenece tambien á esta última clase.

Otro id. id. mandando que D. Ramon Gonzalez Saravia cese en el cargo de administrador del correo central, que le fue conferido en comision.

Otro id. id. nombrando administrador del correo central á D. Joaquin Lavalle.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Continúa llegando sin importancia el correo estranjero.

—Desde Berlin dirigen á *El Morning-Chronicle* de Lóndres el siguiente despacho telegráfico, fechado el 31:

«La Prusia hace todos los esfuerzos posibles para que no se lleve ante la Dieta de Francfort la cuestion de los ducados de Holstein; viceversa, el Austria hace todo lo posible para que suceda lo contrario. Sin embargo, aquí se cree que todo se arreglará sin estrépito. Nuestro gobierno ha mandado que en todos los paises del Norte se proceda á hacer una informacion oficial acerca del estado de la cosecha de patatas, pues parece se notan en ellas vestigios de enfermedad en el Holstein, en Hannover y en Holanda; pero no son de mucha gravedad.»

—Desde el mismo punto escriben el 29 á la *Gaceta del imperio aleman:*

«Segun noticias de San-Petersburgo, inmediatamente despues de la coronacion del Czar nombrará este virey de Polonia á su jóven hermano, el Gran Duque Miguel, pues á su hermano Nicolás, de quien antes se habló para este vireinato, le quiere conservar á su lado. El matrimonio del Gran Duque Miguel con la princesa de Baden se celebrará primeramente por poderes en Carlsruhe en el mes de diciembre, y en seguida dicen que la princesa irá á San-Petersburgo, donde por las fiestas de Navidad se celebrarán las ceremonias nupciales, segun el rito ruso.»

—Escriben á *El Parlamento*:

«LÓNDRES 1.° de agosto. ...

»La legislatura que acaba de cerrarse no ha sido, como Vds. habrán visto, muy fecunda en medidas generales. El gobierno ha retirado muchos bills, los unos por temor de que fuesen rechazados, y otros porque, despues de presentados, se notó que ofrecian graves inconvenientes. Se temia una gran derrota en el bill con que se cerraron las Cámaras, relativo á las renuncias de los Obispos de Lóndres y Durham, calificado de simoniaco por todos los rigoristas. Pero lord Palmerston empleó todos sus recursos, y ayudado por los miembros anti-puseistas y por los que esperan que los nuevos nombramientos recaigan en parientes ó amigos, logró vencer todas las resistencias. El banco de los Obispos, con muy pocas escepciones, ha sido favorable á la medida, porque ven abierta la puerta para retirarse en su vejez con la friolera de treinta mil duros al año.

»Están ahora unánimes los políticos en aparentar la mayor indiferencia con respecto á la política continental; nada de intervencion; nada de contrariar á los gobiernos independientes; nada de incitar á los pueblos á que aspiren á mejorar su suerte. Ya ven Vds. el contraste de este idioma con los últimos sucesos de Oriente, y con lo ocurrido años antes en Bélgica, en Grecia, en el Piamonte, y aun en nuestra pobre España, cuando el club patriotero se reunia en casa de Bulwer y los correos de gabinete de S. M. británica llevaban dinero y correspondencias á los cofrades de Andalucía. La verdad es que, en cuanto á política continental, la Inglaterra tiene atadas las manos, y tiene que ceder á las miras de Luis Napoleon, so pena de romper una alianza que es el punto vital del programa del actual gabinete.

»Cuando se reconviene á lord Clarendon por las esperanzas que dió en Paris á los liberales italianos, responde, encogiéndose de hombros, que no hizo mas entonces que servir de eco al conde de Walewsky, y que este fue el que inició el negocio en el congreso. A no ser así, crean ustedes que á la hora esta la mitad del continente estaria ardiendo en revueltas y trastornos. Lord Palmerston es demasiado viejo para abrazar de pronto opiniones diametralmente opuestas á las que ha profesado toda su vida. Nada prueba tanto estas tendencias de la política inglesa como el desenfreno de la prensa, y sobre todo la ministerial, contra la derrota del partido progresista en España. No hay dictado odioso, ni picante diatriba que no se aseste en las columnas de *El Globe*, y de *El Morning-Post* contra los vencedores. *El Times*, ó por mejor decir su corresponsal de Paris (buen pájaro), parecen hidrófobos. A los comentarios mas odiosos, á las mas monstruosas calificaciones, añade el ingrediente de las mas palpables mentiras. Con todas sus letras ha estampado que una diputacion de las Cortes, que se dirigia á Palacio en uno de los dias del conflicto, fue ametrallada en la plaza de Oriente por la artillería de la guarnicion, y con la misma frescura dá por cierto que las Cortes Constituyentes están actualmente funcionando dentro de los muros de Zaragoza. No crean Vds. que todo esto proviene de las antiguas simpatías en favor de Espartero. Los mismos que han estado adulándole por espacio de muchos años, reconocen hoy lo que todos sabiamos, y que me abstengo de espresar por respeto á la desgracia. El orígen de estas prevenciones está en un dicho del célebre canciller Bacon: «Los hombres se »figuran que son árbitros del lenguaje, y, al con-

»trario, las palabras son las que dirigen sus pensamientos y los conducen á los mayores estravios.» Los ingleses creen que el partido progresista era un partido liberal, en el sentido que se da á esta palabra en las orillas del Támesis; creen que esa quisicosa que hemos tenido en España durante los dos últimos años era un régimen constitucional, y hé aquí cómo han venido á deplorar que triunfen los enemigos de los que ellos creian tan liberales como Fox y M'intorh, y que se haya derrumbado la que ellos mirabar como la magna Carta de la nacion española.

»Antes de ayer salieron para el continente los príncipes de Prusia, que se hallaban con la Reina en la isla de Wighs. S. M. vino á despedirlos á las aguas de Southampton, donde desembarcó con ellos el príncipe Alberto, acompañándolos hasta dejarlos en el ferro-carril de Lóndres. Parece que durante la mansion de estos personajes en Inglaterra se ha estrechado una intima amistad entre las dos familias, á quienes unirán muy pronto vínculos mas caros. S. M. se trasladará en la próxima semana á su residencia favorita de Valmoral, en las montañas de Escocia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ciriaco y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde á las diez de la mañana se festejará á su titular, con Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Pedro y Arrepentidas es el sétimo dia de la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En la parroquia de Santiago continúa la novena á Santa Filomena, vírgen y mártir. A las cinco y media de la tarde habrá rosario, sermon y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado, que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

En San Isidro el Real será el segundo dia de la novena á María Santísima del Buen Consejo. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, letanía y salve.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,50 c.
Títulos diferidos, 25,50 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 93 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 82 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 103,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 63	á 80	rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 43	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite............	51 á 56	15 á 16
Carbon............	6 á 7	
Patatas...........	7 á 9	3 á 4
Vino..............	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tenemos noticias de Aragon del 4. Desaparecen las partidas de rebeldes. Zaragoza tranquila hoy, y funcionando ya las nuevas corporaciones populares. En la provincia de Huesca terminado el desarme de su Milicia nacional, sin conflictos. Todo el pueblo de Huesca pide por su gobernador, el brigadier Baron, que parece se ha sacrificado á la salvacion del órden social. De seguro le hará justicia el gobierno de nuestra bondadosa Reina, dice *La Epoca*. El general Falcon ha llegado ya á la frontera. La diputacion de Huesca ha dado una proclama, colocándose al lado del gobierno. Algunas columnas salidas de Zaragoza y Lérida habian tenido un encuentro en las riberas del Cinca con las partidas revolucionarias, dispersándolas.

Segun nos dice nuestro corresponsal de Barbastro en carta del 31, parece que el gobernador del castillo de Monzon, Sr. Bellera, se ha fugado en union del ayudante, dejando la fortaleza á disposicion de la guarnicion, compuesta en su mayor parte de la fuerza ciudadana de Barbastro.

El ayuntamiento de esta ciudad y los jefes de la Milicia habian celebrado diferentes sesiones con el fin de poner término á la crisis política. Basbastro, como casi todo Aragon, ha dado en la ocasion presente inequívocas pruebas de cordura, sosteniendo cual nunca el órden, y esperando con calma el éxito de los sucesos.

—Hoy ó mañana estará en Madrid el Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, presunto ministro de Gracia y Justicia.

—Parece que hace dos dias ha salido para Portugal el Sr. D. Patricio de la Escosura, y ayer ha marchado el Sr. D. Pascual Madoz para su posesion de Zarauz.

—Parece que en estos últimos dias habian salido con direccion á Hiendelaencina algunas personas provistas de armas y municiones. Su objeto era, aprovechándose de la falta de fuerza en aquel distrito, producir una sublevacion bajo esta ó la otra enseña política; pero cuyo verdadero objeto habria sido apoderarse de los grandes caudales de plata que existen en aquel pais. Este peloton de conspiradores ha sido cogido, y están ya en poder de los tribunales. Hay ademas en Hiendelaencina las fuerzas suficientes para conservar el órden social.

—D. Juan Guerrero, encargado de los sifones del canal de Isabel II por la casa de los Sres. O'Shea y compañía, salió de esta corte, dice *La Estrella*, con direccion al Algodonal, conduciendo un carro cargado con 224 arrobas de plomos. Era de noche, y marchaba el D. Juan dentro del carro por el camino provisional que desde el convento de Valverde conduce á dicho pueblo del Algodonal, cuando el carretero hizo parar al ganado, y aproximándose al carro indicó á Guerrero que era conveniente se apeara, porque el camino estaba recomponiéndose por aquel sitio, y era fácil que ocurriese alguna avería, que no pudiera evitarse por la oscuridad de la noche. Apeose el don Juan, se reunió al carretero, y en cuanto arreó las mulas, estas y el carro se precipitaron desde una altura de diez varas al fondo de una alcantarilla que estaba en construccion y sin cubrir.

Como se ve, el Sr. Guerrero salvó la vida providencialmente, y atribuye su salvacion á que pocos dias antes habia pedido á la superiora de las monjas franciscanas de Torrelaguna un escapulario de la Vírgen que en dicho convento se venera, el cual llevaba puesto. No estrañaremos que algunos espíritus fuertes se rian de esta idea; pero estamos persuadidos de que el Sr. Guerrero no podrá menos de haber visto en este caso la mano de Dios, que ha salvado su vida por la intercesion de la Santísima Vírgen.

—Ademas de en Vallecas, ha prendido el cólera en Valdemorillo, pueblo inmediato al Escorial. Se observa que hace estragos allí donde no estuvo el año anterior.

En Madrid siguen los casos, no habiendo pasado de veinte los atacados ningun dia.

—Vemos que estos últimos dias no ha continuado el movimiento de alza en el mercado de Madrid, lo cual se atribuye á que, terminando en muchos pueblos los trabajos de la recoleccion, se dedican de nuevo los labradores al trasporte de granos, que el mes anterior se habia paralizado bastante.

—¡Albricias!!! En Cádiz acaba de ver la luz pública un periódico que se titula *El Nacional*. Se anuncia como diario progresista.

¡Qué ocurrencia tan graciosa! Cuando no hay alma viviente en España que se atreva á usar el képis, le ocurre á nuestro colega disfrazarse de *Nacional*. ¡O *tempora*! Ese uniforme que en otros dias se llamaba honroso, sirve hoy para vestirse de máscara. ¡Loor al ingenio! Ya les cayó la lotería á los progresistas de Cádiz.

—Dice *Las Cortes*, **y con razon:**

«No podemos menos de recomendar á nuestra municipalidad, que tan celosa se muestra por el bien de sus administrados, que vigilen muy de cerca la conducta de algunos de sus dependientes, que no responde indudablemente á lo que la justicia y la probidad reclaman. Decimoslo por lo que está pasando en algunas tahonas con el pan, que á pesar de ser pesado por los dependientes de la municipalidad, y resultar cabal el peso, pesado despues por los particulares en las casas ha resultado falto en un cuarteron por libra. Creemos que esta clase de estafas, que no son de hoy, y que en último resultado paga el pobre, deben ser severamente castigadas.»

—Todos los cuerpos de caballería que se habian aproximado á Madrid con motivo de las últimas ocurrencias, han regresado ya á Alcalá de Henares, Vicálvaro y demas puntos que ocupaban anteriormente.

—Parece ser que el Emperador de los franceses ha escrito una carta á S. M. la Reina Isabel en el mismo sentido del artículo de *El Monitor* que ya conocen nuestros lectores.

—Vuelve á hablarse acerca del próximo reconocimiento de la Reina Isabel por la Rusia.

El nuevo Czar Alejandro noticiará á nuestra augusta soberana su elevacion al trono y su coronacion, y con este motivo se anudarán naturalmente las relaciones interrumpidas entre la España y Rusia.

—El Emperador Alejandro, dice la *Gaceta del Imperio aleman*, nombrará virey de Polonia á su jóven hermano, el Gran Duque Miguel, despues de la ceremonia de la coronacion.

—El dia 12 de julio falleció en Cádiz, á la edad de ciento catorce años y medio, doña Donata Gonzalez de la Sierra, natural de San Fernando, viuda de D. Francisco Gonzalez de la Sierra, natural de Santander, y de doña Sebastiana Romero, natural de San Fernando. Falleció en la casa calle de San Juan, núm. 2. Deja un hijo de setenta y siete años. En los últimos años de su vida echó una muela y un colmillo.

—El 15 de agosto, aniversario de la gran fiesta establecida por el actual Emperador de los franceses, se verificará en los jardines de las Tullerías una gran solemnidad, en la que tomarán parte mas de quinientos músicos. Ese dia se ejecutará por primera vez la grandiosa composicion instrumental que, dedicada al príncipe imperial con el título de *Apoteosis de Napoleon I*, ha escrito el compositor siciliano Salvador Agnelli. Dicha composicion está escrita para tres orquestas, que tocarán distintas combinaciones de armonía. Tiene tambien coros, y dicen que produce grandioso efecto.

—En Cronstadt se ha verificado el ensayo de un buque submarino de nueva construccion, inventado por un bávaro llamado Bauer. Merced á los sacrificios pecuniarios y á las influencias del Gran Duque Constantino, este ensayo ha superado á todas las esperanzas que pudieran haberse concebido. El buque bajó á una profundidad de diez y siete pies dentro del agua, y permaneció allí durante ocho horas consecutivas. En él habia once personas, que le dirigian hácia los puntos y con la rapidez que querian. Durante el ensayo el inventor escribió á su familia una carta, participando el buen éxito de su empresa. Sin duda alguna será esta la primera carta que se haya escrito á bordo de un buque submarino.

Si esta invencion llega á generalizarse, podrá ser de suma utilidad, no solo en su aplicacion á la marina militar, sino tambien á la mercante, en travesías cortas, como las del paso de Calais y otras análogas, en dias que por hallarse el mar harto borrascoso no pueda efectuarse la navegacion á flor de agua.

—Parécenos sumamente curioso el estado general que publica un periódico de Valencia respecto á los pobres que socorre diariamente la gran asociacion de beneficencia domiciliaria, establecida en aquella capital bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Desamparados. Segun el estado que se cita, poseian bonos 81 hombres, 442 mujeres y 21 huérfanos; de estos racionistas son: casados, de 90 á 100 años uno; de 80 á 90, siete; de 70 á 80, ocho; de 60 á 70, nueve; de 50 á 60, cuatro; de 40 á 50, diez, y de 30 á 40, nueve; viudas con hijos menores, 317, y 57 hijos menores de los casados. Finalmente, habia, entre otras muchas personas que pertenecieron á clases acomodadas: de notoria nobleza, tres; viudas de coronel, una; de comandantes, cinco; de capitanes, cinco; de subalternos, dos; de juez, una; de abogados, dos; de médicos, tres, y de juez cesante, una. Encuéntranse entre los socorridos una mujer y un hombre de cien años, tres hombres y una mujer que pasan de noventa, y once hombres y tres mujeres que frisan entre los ochenta y noventa.

No faltarán en Madrid periódicos que vengan pidiendo la disolucion de esa asociacion, calificándola de foco de conspiraciones contra la *libertad*.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve.—*El Corazon de un soldado.—El Tio Pinini.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las últimas noticias se hallan comprendidas en los siguientes partes de la telegrafía particular:

»*Lóndres 2 de agosto.—El Morning-Post* dice que ha estallado una insurreccion formal en Costa-Rica para oponerse á la invasion del Estado de Nicaragua. Se consideraba como probable, á la salida del correo, que seria fusilado por los insurrectos el presidente Morro.

»El general Walker va á atacar á Costa-Rica con numerosas fuerzas.»

»*San-Petersburgo 1.° de agosto.*—El consejero Boutenieff ha sido enviado de ministro estraordinario cerca del Sultan, siendo tambien nombrado jefe de la legacion rusa en Constantinopla el príncipe Labanoff Rostowsky, consejero de embajada, y M. Argyropoulo, primer *drogman*.»

»*Berlin 2 de agosto.*—Los consulados rusos de las islas Jónicas se han restablecido.

»Se desmiente la voz que ha corrido de que el almirante Napier habia sido recibido en audiencia por el Gran Duque Constantino.

»M. Boutenieff, embajador de Rusia en Constantinopla, ha salido con direccion á Dresde.»

—*El Times* del 1.° de agosto publica una carta de Mazzini, en la cual acusa á Manin de haber hecho traicion á la causa italiana, uniéndose con la casa de Saboya. Lo que Mazzini echa en cara al ex-dictador no es tanto su afecto á la casa de Saboya como el haber manifestado sentimientos hostiles á la agitacion, y haber hecho traicion á la insurreccion.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Constantinopla 3.—Ha llegado á esta ciudad la embajada rusa que se estaba esperando. Se ha restablecido la cuarentena por los rusos. Se cree que dentro de poco quedará arreglada la cuestion de la ocupacion por los rusos de la isla de las Serpientes.

Segun las noticias que se han recibido de toda Rusia, las cosechas son escelentes.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,60.
Idem 4 1/2 por 100, 94,30.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 3/4.
Idem esterior, 44.
Consolidados, 95 1/2 á 95 5/8.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 412. Madrid, viernes 8 y sábado 9 de agosto de 1856. AÑO II.

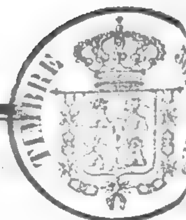

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Nuestro número de ayer no ha podido llegar á manos de nuestros suscritores.

POLITICA.

Ocupamos el espacio destinado á nuestros artículos de fondo con el siguiente de nuestro estimado colega *El Leon Español*, cuyas apreciaciones apenas se diferencian hoy de las que nosotros desearíamos hacer.

I.

Cortes, Milicia nacional, Constitucion política del Estado, cuestion religiosa, desamortizacion eclesiástica: hé aquí los cinco objetos importantes que absorben en estos dias la meditacion de los hombres pensadores, y cuya resolucion se hace ya urgente, una vez arrollado en toda la monarquía el estandarte de la rebelion y restablecido el órden material en los pueblos.

De las resoluciones que adopte el ministerio actual en cada una de estas grandes cuestiones depende la reorganizacion del pais, que ha de ser el fruto natural y espontáneo de la tranquilidad de los ánimos, de la paz de las conciencias, de la armonía de todos los intereses sociales, del establecimiento de una legislacion que corresponda á las necesidades y á los progresos del siglo, á las tradiciones, á las costumbres y al sentimiento del pueblo español.

Los poderes públicos que tienen la fortuna de elevarse á la altura del gabinete de 14 de julio, se hacen indignos de su mision cuando despues de la victoria material obtenida por la fuerza de las armas, no saben, ó no pueden, ó no quieren consolidarla por medio de la sabiduría y de la justicia.

No están las circunstancias para andarse con rodeos ni generalidades en la apreciacion de los negocios públicos y de la situacion del pais.

Es necesario decir la verdad, por mas que sea dura y penosa, porque esta verdad en los momentos presentes es semejante al cauterio que se aplica á una llaga cancerosa como el único medio de sanarla.

II.

La continuacion de las Cortes Constituyentes es una aberracion inconcebible, despues de los tristes desengaños que han ofrecido al pais en veinte meses de tempestades parlamentarias y despues de la oposicion facciosa que hizo al trono de la Reina el dia 14 de julio un centenar de los diputados mas influyentes de su seno, que formaban la mayoría de la Asamblea, esa mayoría que con sus discursos ha agitado á la nacion, y que con sus votos ha perturbado y confundido todos sus intereses.

Reunir de nuevo la Asamblea seria por parte del gobierno y del trono una retractacion de todo lo hecho desde el 14 de julio acá, y un borron que oscureceria la victoria alcanzada por las armas de la patria contra la deslealtad y la rebelion.

Muertas están en la opinion pública unas Cortes que, despues de veinte meses de omnipotente dominacion, no han sabido regenerar el pais ni aun echar siquiera las bases de esta regeneracion por medio de una organizacion política, que en nuestra España es obra de un solo dia de reflexion para cualquier político medianamente ilustrado.

¿Qué espera, pues, el gobierno para disolverlas por medio de la autoridad del trono, así como por el trono fueron convocadas? La disolucion no es una medida dudosa, ni difícil, ni arriesgada: antes que el gobierno la formule, está ya formulada en la conciencia pública; á nadie puede inspirar sorpresa, ni habrá un solo corazon verdaderamente español que no la reciba con regocijo.

III.

La disolucion de la Milicia en todo el reino no es menos perentoria. Sin su apoyo moral en unas partes y material en otras, la rebelion no habria levantado en España su ominoso estandarte, ni regado su suelo con la sangre de sus hijos, ni llevado el luto y la desolacion al seno de multitud de familias desgraciadas.

La Milicia es en lo político un peligro; en lo moral un trastorno; en lo gubernativo un embarazo; en lo económico un gravámen: siendo á la vez carga penosísima para el Estado, discordia para la sociedad, y vejacion, y tiranía y violencia para el ciudadano.

¿Qué razon, pues, medianamente plausible, detiene al gobierno para disolverla de derecho, cuando ya lo está de hecho y materialmente en la mayor parte de los pueblos del reino? La continuacion de la Milicia seria, por lo tanto, una aberracion no menos repugnante que la de la actual Asamblea, y ambas cosas representarian para la nacion dos calamidades terribles.

IV.

Respecto de la Constitucion política, ¿qué podremos decir de su valor moral, de su utilidad y conveniencia para el pais, cuando tantas y tantas veces hemos demostrado sus errores y la violenta oposicion en que se hallan la mayor parte de sus disposiciones con las verdades de la ciencia, con los progresos de la civilizacion y con los sentimientos de los pueblos? Si sus propios autores, á pesar del cariño de padres, no se han atrevido á presentar al público su obra, desconfiados sin duda de su bondad y conveniencia, ¿habrá de cometer este desacierto el gabinete, que en su célebre esposicion de 14 de julio ha anunciado la necesidad de establecer grandes reformas, y de introducir profundas y radicales novedades hasta en el sistema que nos rige? Un gobierno que se anuncia como el restaurador de la dignidad del trono, como el defensor de la doctrina católica, ¿habrá de incurrir en el absurdo de sancionar un código tan depresivo y tan desprestigiador de estos sagrados objetos? Si el gobierno actual cometiera semejante desacierto, seria indigno de figurar al frente de los destinos del pais.

V.

En órden á la cuestion religiosa no es posible tampoco que el gobierno, que ha vencido la impía y desastada rebelion de julio, que nos conducia al socialismo y al caos mas horrendo, deje subsistentes los peligros que ha producido al dogma y á la moral cristiana eso que ha dado en llamarse con impropiedad, ó con marcada hipocresía, la *legalidad existente*.

La revolucion que nos está dominando hace dos años ha escarnecido la Religion y la moral, ha humillado el sacerdocio, ha perturbado y afligido la Iglesia, y es imposible fundar en España un gobierno fuerte, justo y verdaderamente nacional, sin poner antes á salvo estos venerables objetos contra los ataques que les han lanzado en el espacio de dos años la impiedad y el protestantismo. Hasta por interes propio, si fuera lícito servirse de tan innoble argumento, deberia el gobierno prestar esta proteccion á la Iglesia, sin cuyo auxilio no puede consolidarse en España ninguna autoridad política. Ineficaz y vano es el poder material de los gobiernos cuando otro poder lo combate con esas armas invencibles que penetran en los espíritus, que mueven las conciencias y que llevan á los pueblos en alas de la fe y de la esperanza, aun á los tormentos del martirio, por no violar la santidad de sus creencias religiosas.

Vuelva los ojos el actual ministerio á los tiempos pasados; y si juzga de los sucesos con imparcialidad y recto criterio, comprenderá que el no haberse consolidado todavía en España el imperio de la libertad, consiste principalmente en ese fatal divorcio que existe hace muchos años entre la Iglesia y el Estado.

Si aspira, pues, á alcanzar la gloria de regenerar al pais, no caiga en los mismos errores que tan fatales resultados han producido hasta ahora; levante la bandera católica sobre todas las instituciones del Estado; proteja, por medio de leyes sabias y justas, á la Iglesia y al sacerdocio, y habrá dado paz á las conciencias, tranquilidad á los pueblos, prestigio á la autoridad, esplendor al trono, garantía á la libertad y al órden, y prosperidad y ventura á su patria.

VI.

Bajo la influencia de estos mismos principios y doctrinas debe resolverse la cuestion gravísima de la desamortizacion eclesiástica.

¿Quién duda de los beneficios de la desamortizacion, sabia y prudentemente establecida, que pone en circulacion la riqueza pública, que da movimiento y actividad á la industria, y que aumenta el número de los propietarios, acrecentando la materia imponible para atender á los servicios y cargas del Estado?

Pero, ¿quién puede admitir ni aprobar una desamortizacion que viola el derecho de propiedad, que atropella los fueros de la Iglesia, y cuyo resultado no puede ser hoy sino el mismo de sus primeros ensayos en tiempo del ministerio Mendizabal, el de enriquecer á unos cuantos especuladores codiciosos, á costa de la miseria de antiguos propietarios, y privándose la nacion de sus mas pingües y opulentos recursos?

En el Concordato de 1851 se establecieron medidas prudentes para la desamortizacion eclesiástica: obsérvense lealmente sus disposiciones, que envuelven un pacto internacional ademas de una ley eclesiástica; póngase de acuerdo el gobierno español con el Sumo Pontífice para resolver equitativamente las cuestiones á que ha dado lugar la ley desamortizadora y para armonizar en lo posible los intereses que se han creado á su sombra sin perjudicar los de la Iglesia, y se habrá realizado una de las mas grandes conquistas que necesita hacer el ministerio para dar paz y reposo al pais, consideracion y respeto á la Iglesia, prestigio á la justicia, y fuerza y poder á su autoridad.

VII.

La resolucion de estas grandes cuestiones en el sentido que proponemos, que es el único justo, patriótico y verdaderamente nacional, no necesita mas valor en su ánimo que el que ha mostrado para contener el empuje de la revolucion y abatir la ominosa bandera de la anarquía y del socialismo.

El gobierno, que ha vencido mas por la fuerza de la opinion que le apoyaba que por el poder de sus armas, tendrá tambien en su favor esta misma opinion en la segunda parte de su gloriosa empresa.

¿La acometerá con noble decision y firmeza, ó se detendrá ante nimios escrúpulos de esa legalidad existente, que es el símbolo del error y de la perturbacion que con ella hoy por todas partes, y que domina en todos los ramos de la administracion pública?

El gobierno coronará gloriosamente su obra, si al resolver estas cuestiones corresponde lógicamente á las esperanzas que hizo concebir á los pueblos su esposicion-programa de 14 de julio.

Pero ¡ay del gobierno vencedor de la rebelion! ¡Ay de la suerte de la nacion española si la justicia, la verdad y el patriotismo no coronan sabiamente la victoria de las armas!

El Criterio, periódico reputado por muy conocedor de los secretos pensamientos del actual gabinete, nos proporciona tambien el siguiente artículo de fondo:

«Sabemos que el ilustrado director general de ventas de bienes nacionales, Sr. Sancho, se ocupa con incansable celo de remover dentro de sus facultades los obstáculos que puedan embarazar la marcha de la desamortizacion. Falta hacia que hubiese al frente de este departamento una persona activa y laboriosa, que con inteligencia diese vida é imprimiese un plan de actividad y concierto á tan importante asunto, y nos complacemos en abrigar la esperanza de que el Sr. Sancho, que reune aquellas cualidades en alto grado, lo conseguirá con gran provecho de los intereses del Tesoro y contentamiento del pais.»

CARTA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES AL PERIÓDICO «LA ESPAÑA.»

Ya no es el señor conde de Canga Argüelles el único que considera bajo el punto de vista que nuestros lectores habrán comprendido perfectamente en la carta del mismo, inserta en uno de nuestros números anteriores, el tristísimo estado á que la revolucion ha traido á nuestra desgraciada España, y los medios que deben emplearse para no incurrir en los errores pasados. El señor marques de Miraflores, ministro de Estado en varias ocasiones, en la carta que trasladamos á continuacion, no solo opina como el anti-

guo vicepresidente del Congreso, sino que asegura que durante su ministerio último se trató de llevar á cabo una *reforma* que afianzase lo que no habian podido mantener todas las Constituciones ensayadas desde 1812 hasta 1845. «La gobernacion del Estado, dice el señor marques de Miraflores, habia pasado por las manos de todos los partidos y por las de sus mas ilustres ciudadanos, y á pesar de la buena fe y escelentes deseos de todos ellos, no se ha alcanzado dar paz y ventura al reino. No es, pues, temerario pensar que el mal no consistia *solo en las personas*, sino en las COSAS.»

Este es un testimonio de inmenso valor; y cuando las circunstancias permitan entrar de lleno en la gran cuestion que con esquisita precision y nitidez han suscitado esos dos hombres políticos, le tendremos muy presente en las observaciones que haremos, para contribuir en cuanto podamos á señalar el único camino que debe seguir el gobierno si se ha de acabar para siempre con los males que hoy afligen á nuestra infortunada patria.

Dice así la citada carta:

«Señores redactores de *La España*.

»Retirado en este delicioso rincon del mundo, desde donde he visto pasar como simple espectador, sin ninguna participacion directa ni indirecta, lo mismo los sucesos políticos de julio de 1854 que los de julio de 1856, cuando nada estaba mas lejos de mi pensamiento que recordar al público mi insignificante y olvidado nambre, llega á mis manos el *Journal des Débats* de 28 del mes último, que trascribe un notable artículo de *El Monitor* del mismo dia.

»Si el diario francés perteneciese á la época revolucionaria de 1789, ó á la que desde la catástrofe de febrero de 1848 medió hasta el golpe de Estado del 2 de diciembre de 1851, hombre conservador, ni me habria ocupado en su contesto, ni menos me consideraria en el deber de dar sobre él algunas esplicaciones. El mismo silencio que he guardado por espacio de tanto tiempo, aun en medio de no pocas inculpaciones políticas, harto injustas, hubiera continuado guardando, mientras llegan mejores dias, hasta con renuncia del derecho de la propia defensa, que he sabido sacrificar en aras del sentimiento honrado de no encender pasiones cuando tan embravecidas se mostraban en esta tierra sin ventura.

»Mas ¿cómo callar ante las observaciones de un diario, órgano oficial é itérprete fiel del actual respetable gobierno de Francia?

»El hombre que en 1831 firmó en Lóndres con el príncipe de Talleyrand, y acaso inició la primera alianza escrita entre Inglaterra, Francia, Portugal y España despues de la catástrofe de Waterlóo; el que durante dos años tuvo la honra de representar á su soberana cerca del gabinete de las Tullerías; el que, hace no pocos, se halla condecorado con el gran cordon de la Legion de Honor, bien puede creerse autorizado para rectificar dos periodos notables del diario oficial estranjero á que viene haciéndose referencia.

»Circunscribiré todo lo mas posible mis observaciones. Hé aquí el primer período del artículo de *El Monitor:*

«Los disturbios que han agitado á España de algun »tiempo á esta parte provienen justamente de la fatal »idea que *hace cuatro años tuvieron ciertos minis*»*tros* de dar un golpe de Estado, cuando España es»taba tranquila, *próspera*, y ninguna gran razon obli»gaba á cambiar las leyes del reino. Para que un »golpe de Estado sea *legítimo* á juicio de la posteri»dad, es preciso que lo justifique una necesidad su»prema, y que sea, á los ojos de todos, el único me»dio de salvar el pais.»

»Hasta aquí *El Monitor*.

»El 2 de diciembre de 1851, en que se verificó el golpe de Estado de Paris, S. M. la Reina mi señora me tenia confiada la cartera de Estado en el gabinete que presidia D. Juan Bravo Murillo.

»Por entonces el ministerio español, en el cual tuve entrada por el mes de mayo del mismo año 51, se ocupaba ya, si bien con entera reserva, en la conveniencia de verificar una reforma en las instituciones del pais, de cuyo pensamiento, y solo pensamiento, pues no pasó de la condicion de tal hasta noviembre de 1852, como despues se dirá, se apoderó la oposicion al gabinete, atribuyéndonos, primero el absurdo plan de querer destruir el gobierno representativo, á cuya creacion y consolidacion no habia sido del todo inútil nuestro concurso, y mas tarde, de querer asimilar nuestra reforma á la verificada en Paris, como consecuencia del golpe de Estado del 2 de diciembre.

»¿Quién nos hubiera dicho entonces que al cabo de pocos años *El Monitor* francés nos inculparia como causantes nada menos que de *los disturbios de España*, por haber concebido la fatal idea de dar un *golpe de Estado*, que no dimos, que nunca resolvimos dar, cabalmente por las mismas causas que ahora, con el objeto sin duda de justificar el del 2 de diciembre, aduce *El Monitor*, á saber: que *para legitimar un golpe de Estado á juicio de la posteridad, es preciso que lo haya exigido una necesidad suprema, y que sea, á los ojos de todos, el único medio de salvar el pais?*

»No; no creíamos nosotros llegada esa necesidad suprema: á haberlo imaginado, no nos hubiera faltado corazon ni medios para satisfacerla.

»Considerábamos útil, y hasta indispensable, la reforma: un golpe de Estado, nunca.

»Veamos, como historiadores verídicos, cuál fue entonces la conducta del gabinete á quien hoy tan ligeramente inculpa *El Monitor*.

»Mal podria yo negar la existencia del patriótico y desinteresado pensamiento, concebido por el gabinete Bravo Murillo, de proponer á las Cortes una reforma en las instituciones vigentes del pais, cuando entre todos los miembros de aquel ministerio era acaso yo el mas convencido de su necesidad. El gabinete pensó, en efecto, en ello: ocupose el consejo de ministros, por espacio de muchos dias, en discutir la cuestion de una manera grave, cual á su importancia cumplia: deliberamos, no como hombres de partido, ni de pasion política, sino como consejeros leales de la corona y honrados patricios que querian que las leyes fuesen un hecho real y positivo, la Constitucion una verdad, y el gobierno representativo mas ajustado á las condiciones de tal que lo fuera hasta entonces. Buscábamos, en fin, el medio de que los poderes públicos funcionasen cada cual en su órbita, sin invadirse ni absorberse los unos á los otros. Aspirábamos á que las leyes tuvieran mas fuerza que las pasiones, y no pudiesen ser oprimidas por los intereses personales ó la ambicion de nadie.

»¿Era nuestro deseo estemporáneo é inoportuno?... Eso cada cual puede juzgarlo libremente, segun que mas se acomode á sus opiniones ó miras de actualidad. ¿Nos equivocamos en tener por necesario lo que acaso no lo era?... Tal vez, pues de hombres es errar. Pero si las instituciones políticas que regian en el pais y nosotros deseábamos mejorar, llenaban ó no su gran mision de escudar á la sociedad contra los desmanes de la anarquía; si el principio de autoridad era tan fuerte como se requeria para enfrenar á los díscolos y revolucionarios de profesion, y, por último, si España gozaba ó no de la paz y ventura que necesitaba y merecia, cosas son que admiten escasa controversia, despues de tan repetidas como elocuentes lecciones que antes y despues nos ha dado la historia.

»¿No cayó en 1836 el Estatuto real, al solo querer de unos cuantos soldados ébrios, que en saturnal vergonzosa hicieron renacer en este mismo pueblo de San Ildefonso la Constitucion de 1812, en medio de una guerra de sucesion, facilitando así al pretendiente llegar á las puertas de Madrid?

»¿No reemplazó la Constitucion de 1837 á la de 1812, en unas Cortes que se llamaron Constituyentes?

»Y tres años despues, á saber, en setiembre de 1840, otra revolucion llevada á cabo para no cumplir leyes importantísimas confeccionadas con completo arreglo á las prescripciones de aquella misma Constitucion, ¿no la hizo pedazos, demostrando su insuficiencia para garantir el trono y el Estado de nuevos desafueros?

»Huérfanas la gobernacion del pais y la tutela de la Reina y de su augusta hermana por la ausencia de la antes gobernadora del reino, en la misma época de julio de 1840, ¿no llenaron las Cortes estas vacantes, con cuanta solemnidad cabe, nombrando el 8 de mayo de 1841 al duque de la Victoria regente del reino, y el 7 de octubre del mismo año, es decir, solo cinco meses despues, no presenció Madrid una sublevacion militar, vencida por casualidad, y manchada con la sangre de ilustres ciudadanos?

»¿No vimos en 1843 caer como frágil castillo de naipes á la regencia y al regente, á manos de una coalicion político-parlamentaria, que puso por lema á su bandera: *Dios salve á la Reina, Dios salve al pais?*

»¿Alcanzó, por ventura, á consolidar un estado legal, pacífico y seguro el tránsito de los poderes interinos al estable y permanente que debió asegurar la declaracion de la mayoría de la Reina? Díganlo los sucesos de 1843, 1844 y 1846.

»¿Fue suficiente á conseguir que las leyes tuvieran mas poder que las pasiones, el robusto brazo del general ilustre que en 1848 ofreció á la vista de Europa, entonces conmovida y aterrada, el espectáculo sorprendente de que en España lo puede todo el gobierno, cuando estima en su verdadero valor la importancia de nuestros dos grandes elementos sociales, la Religion y la monarquía, fundamento hace trece siglos de nuestra gloriosa vida nacional?

»Pues bien: ese mismo ilustre general, cabeza dos veces del gobierno, teniendo mayoría numérica en ambos cuerpos colegisladores, sin ninguna gana de parte de la corona de separarle de sus consejos, hubo de abandonar el timon del pais, rendido ante el ímpetu violento de las oposiciones, algunas, por cierto, de no muy buena ley.

»¿Y no ocurrió, durante nuestro mismo ministerio, en febrero de 1852, el hecho escandaloso, nuevo en los fastos de España, de que un sacerdote iluso, oprobio de la Iglesia, empapado en las ideas disolventes de todos los revolucionarios del mundo, clavara su aleve puñal en el costado de la Reina, hallándose rodeada de su corte, y cuando iba á presentar en los altares al fruto de sus entrañas, que podia ser algun dia la Reina de España?

»¿Era este, sí ó no, el estado social y político de nuestro pais cuando creimos necesario *reformar* sus instituciones? ¿No habia pasado ya la gobernacion por las manos de todos los partidos, y por las de sus mas ilustres ciudadanos, sin que, á pesar de la buena fe y escelentes deseos de todos ellos, se hubiera alcanzado á dar paz y ventura al reino?

»¿Habia en tal caso temeridad en pensar que, pues el mal no consistia solo en las personas, debia buscarse el remedio en las cosas?

»Tales fueron los gravísimos fundamentos en que apoyamos los ministros de 1851 la necesidad de una reforma, que en unos ú otros términos habia de presentarse despues á las Cortes, pensamiento del que participaban no pocos hombres de importancia, cuyo número no habrán contribuido poco á aumentar los sucesos ocurridos desde entonces hasta la fecha en que *El Monitor* francés de julio de 1856 ha publicado su famoso artículo.

»Tan prudente y mesurada fue la marcha que seguimos en la cuestion de reforma, que el gabinete no fijó ni precisó nada hasta muy poco tiempo antes de abrirse las Cortes en 1.° de noviembre de 1852. Entonces, y solo entonces, se formularon varios proyectos de ley, que no llegaron á ser presentados á los cuerpos colegisladores, si bien se publicaron con autorizacion de la Reina. Autorizacion que hubo de pedir el gabinete para desvanecer las dos grandes acusaciones que se le dirigian: priméra, de que se proponia destruir el gobierno representativo; y segunda, de que queria para España una situacion política y unas instituciones semejantes á las que regian en Francia despues del golpe de Estado.

»Veamos ahora cuál fue el terreno en que nos colocamos los ministros españoles, apenas el marques de Valdegamas, representante á la sazon de España en Paris, me comunicó el gran golpe dado el 2 de diciembre de 1851, por el entonces presidente de la república.

»Reunido el consejo, comuniqué á mis compañeros el despacho del marques, y por unanimidad se resolvió que aquella cuestion era sola y esclusivamente del dominio de Francia; que á España no competia mezclarse en ella, y que únicamente cumplia al gobierno esperar impasible, sin iniciativa ni pasion, los futuros acontecimientos.

»Nuestra delicada imparcialidad llegó al punto de considerar necesario cerrar momentáneamente la tribuna del Parlamento, para que no se llevase la cuestion á su ardiente arena, aun con perjuicio de suspender la discusion de leyes de gran urgencia, y desaprovechar la mayoría compacta que el gobierno tenia asegurada en ambos cuerpos colegisladores.

»Paso ahora á la segunda rectificacion de otro párrafo de *El Monitor*, que dice así:

«Conocemos á los que soñaban con golpes de Esta»do, no para modificar algunas instituciones, sino pa»ra *derribar el trono ó cambiar la dinastía, ya sea* »*uniendo Portugal á España bajo la casa de Bragan*»*za, ya creando una regencia.*»

»Aunque debo dudar, por su mismo contesto, de que este párrafo se refiera al gabinete Bravo Murillo, es tan correlativo y tiene conexion tan íntima con la inculpacion anterior, que no puedo prescindir de hacerlo objeto de algunas, si bien muy ligeras, observaciones.

»Si *El Monitor* francés no ha pretendido hacer cargo al gabinete Bravo Murillo de otra cosa que de haber *soñado en golpes de Estado* para modificar las instituciones del pais, como diario grave y de buena fe debe apreciar de nuevo los hechos, con cabal conocimiento de cuáles fueron, en vista de lo que un hombre público, que oficialmente intervino en ellos, y que ha encanecido en el servicio de su Reina y de su patria, sin manchar nunca su carácter con la mentira ni el engaño, acaba de esponer.

»Mas espero, en su alta imparcialidad y justicia, la declaracion de que no ha querido aludir al gabinete Bravo Murillo al decir que conocia á los que aspiraban á *derribar el trono ó cambiar la dinastía de Borbon por la de Braganza, ó establecer una regencia*, porque esto es un gravísimo delito de traicion, cuya responsabilidad debe solo pesar sobre quienes le concibieran. Si *El Monitor* los conoce, y tan interesado se muestra en la suerte feliz y en el porvenir de España, nombre esos altos criminales, señálelos á la execracion de los hombres monárquicos y conservadores de España, entréguelos sin piedad á los anatemas de la historia. El pais sabe bien que si el gabinete Bravo Murillo creia útil una reforma, aquella reforma no atacaba ni podia atacar á la legitimidad de sus reyes, ni á la dinastía; que aquella reforma no envolvia los famosos proyectos de *union ibérica*, de que no se empezó á hablar hasta mucho despues de haber concluido su administracion nuestro gabinete. Si testimonios necesitasen nuestros seguros principios, monárquicos y conservadores, yo no tendria reparo en invocar con la cabeza erguida el mas respetable de todos, el de S. M. la Reina de España, mi señora.

»Alejado de los negocios públicos desde el mes de diciembre de 1853, en que di mi voto en el Senado con el mismo patriótico sentimiento que animó á todo el cuerpo de evitar la revolucion que se venia encima, carezco de datos seguros acerca de tan delicadas y escabrosas cuestiones.

»De ellos deben existir, y me atrevo á asegurar que existen, no pocos y auténticos, en poder de los gobiernos que, vigilantes centinelas de intrigas políticas de tamaña importancia como la ruina de una monarquía de muchos siglos, y de una dinastía querida del pais, no se descuidarian en adquirirlos y conservarlos. A esos gobiernos toca, si lo creen conveniente, señalar los autores de la conspiracion. No señalarán, no, á ninguno de los miembros que componian el gabinete Bravo Murillo. Los que lo fuesen, respondan á su tiempo ante Dios, ante su conciencia y ante la historia.

»San Ildefonso 2 de agosto de 1856.

»EL MARQUÉS DE MIRAFLORES.»

Tenemos una particular complacencia en satisfacer los deseos de nuestro estimadisimo amigo el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, ilustrado y distinguido Director de *La Cruz* de Sevilla, publicando en nuestras columnas el siguiente comunicado, en que manifiesta el verdadero pensamiento á que consagra sus trabajos y vigilias.

Sr. Director de LA REGENERACION.

SEVILLA 2 de agosto.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Con esta fecha remito á los periódicos *El Parlamento* y *El Leon Español* el adjunto comunicado, que ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico. Nuevo favor con que obligará mas la gratitud de su afectísimo y reconocido S. S. Q. S. M. B.

LEON CARBONERO Y SOL.

«*Sr. Director de...*

»SEVILLA 2 de agosto.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: Al darse noticia en el periódico que V. tan dignamente dirige de la suspension decretada contra mi revista *La Cruz* por el Excmo. señor capitan general de Andalucía, se ha calificado de absolutista á dicha publicacion.

»La revista religiosa *La Cruz*, desde noviembre de 1852 en que se fundó, ha venido sosteniendo constantemente el principio católico, sin que pueda señalarse ni un solo período con tendencias á ninguna forma determinada de gobierno, ni menos á ninguno de los partidos y opiniones puramente políticos. De la exactitud de mi aserto responden los ocho tomos voluminosos que llevo publicados, y en casi todos ellos está repetido hasta la saciedad *que somos católicos y nada mas, y nada menos que católicos; que no pertenecemos á ningun partido, y que nuestra mision es única y esclusivamente defender y reconquistar las holladas, las vilipendiadas, las ultrajadas libertades de la Iglesia católica.*

»Nunca, jamás hemos confundido la sublimidad y santidad de nuestro objeto con las miserias de las opiniones y de los partidos; nunca, jamás hemos aparecido mas que religiosos esclusivamente católicos.

»Por consiguiente, ó se ha calificado de absolutista á *La Cruz* sin conocimiento de lo que era, en cuyo caso se ha procedido con vituperable ligereza, ó se ha creido que no hay armonía posible entre la escuela liberal y el catolicismo, puesto que basta ser católico para ser calificado de absolutista, y en este caso grava sobre quien tal piense la responsabilidad de su juicio.

»No podemos abrigar la idea de que se haya hecho aquella calificacion con el fin de cohonestar la medida del capitan general, porque no podemos concebir haya despues de la caida de Escosura quien calumnie impunemente á los sostenedores del catolicismo.

»No es, ni ha sido *La Cruz*, un periódico de parti-

donde opiniones; ha sido siempre una obra católica, consagrada á la verdad, y mancillaria mucho su brillo y su pureza quien confundiese lo cierto con lo dudoso, quien prefiriese lo útil á lo bueno, quien asociase lo impuro á lo puro, lo lleno de miserias á lo que todo es sublimidad, santidad y belleza.

»V. sabe muy bien que el catolicismo se armoniza con todas las formas de gobierno que se funden sobre sus santas bases, y que la bondad y malicia de los gobiernos y de los partidos están en razon de su mayor ó menor conformidad á los principios católicos.

»Con la integridad y pureza católicas, buena será cualquier forma de gobierno; sin ellas, no lo será ninguna.

»Estas son las ideas que ha sostenido *La Cruz*, y esta las que sostendrá cuando á Dios plazca permitirnos volver á emprender nuestras tareas.

»Ruego á V., Sr. Director, que, en prueba de su buena fe, se sirva insertar estas líneas en su apreciable diario.

»Soy de V. con la mas profunda consideracion afectísimo S. S Q. S. M. B.—LEON CARBONERO Y SOL, Director de *La Cruz*.»

El nombramiento de los nuevos gobernadores para las provincias es, á lo que parece, la primera tarea á que el gobierno se dedica. Hé aquí lo que vemos en *La Epoca* sobre ese paso preparatorio de la política que despues habrá de ensayar el gobierno:

«Sigue la opinion atenta á la marcha del gobierno de S. M., anhelosa de conocer por sus actos las tendencias de su política.

»No creemos revelar ningun misterio diciendo que pasarán todavía algunas semanas sin que el gobierno dé á la cuestion constitucional la solucion que muchos esperaban dentro de algunos dias. En ello obra con una gran prudencia el gabinete, porque nada seria tan inconveniente para los verdaderos intereses del país como agitarle en estos momentos con una cuestion política y constitucional. Cualquiera que fuera el partido que adoptase el gobierno, es claro que tendria que reunir Córtes en un breve período, y entregar al país, por consiguiente, á luchas electorales, cuando todavía no están cicatrizadas las profundas heridas causadas en el seno de la sociedad española. Dejemos que el tiempo calme un tanto nuestras ardientes luchas, que se organicen las corporaciones populares, que se sustituya la administracion y el órden al caos y á la anarquía que ha existido, y entonces habrá llegado el dia de resolver con profunda meditacion y un espíritu eminentemente conciliador las grandes cuestiones constitucionales de nuestro país.

»Lo que veremos mas pronto, y esto marcará sin duda alguna la senda que el gobierno se propone seguir, es la eleccion de los altos funcionarios llamados á representarle en las provincias. De esto, así como de la manera de completar el ministerio, es probable que se ocupe en estos momentos el gabinete; y por las noticias que nosotros tenemos, y por los nombres respetables que hemos visto figurar en la prensa con grandes probabilidades, abrigamos la fundada esperanza de que la solucion de estas cuestiones vendrá á robustecer la confianza que los primeros actos del gobierno han inspirado á la inmensa mayoría de la nacion.»

Tambien parece que el gobierno anda muy ocupado en otra cuestion de personas.

Segun nuestras noticias, se han ofrecidos los siguientes puestos diplomáticos:

Al Sr. Coello, Director de *La Epoca*, la legacion de Constantinopla.

Al Sr. Rancés, Director de *El Diario Español*, la del Brasil.

Al Sr. Tassara, la de Turin.

Y al señor marques de la Vega de Armijo, la de Berlin.

Hemos oido decir que el Sr. Tassara rehusa, por motivos de salud, el puesto de Cerdeña, y que el Sr. Vega de Armijo pone dificultad para el de Prusia.

Estos dos nombres, y el del mismo ministro de Estado, Sr. Pastor Diaz, corrian ayer como candidatos probables para la legacion de Lisboa.

El Sr. Coello parece que recibe ademas, si es que ya no ha recibido, la gran cruz de Isabel la Católica.

ASUNTOS DE MÉJICO.

—

Terminadas ya las diferencias que han mediado entre nuestro gobierno y el de aquella república, creemos que puede interesar á los acreedores españoles la siguiente comunicacion que el ministro de Estado de la misma ha dirigido á su colega el de Hacienda:

«República mejicana.—Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones esteriores.—Excmo. Sr.: Habiéndose retirado de las aguas de Veracruz la escuadrilla española que habia permanecido allí hace algunos dias, el Excmo. Sr. Presidente ve en este hecho una prueba de los deseos que animan á la legacion de S. M. C. de terminar pacíficamente y de una manera amistosa las diferencias que desgraciadamente existen entre Méjico y España sobre cumplimiento de la convencion española; y deseando el Excmo. Sr. Presidente dar una prueba de que el gobierno de Méjico está tambien animado de sentimientos amistosos y conciliatorios para con España, dispone S. E. que se levanten los embargos que por órden de ese ministerio, fecha 12 de abril último, se hicieron sobre bienes de algunos de los acreedores á la convencion española, lo que no podrá menos de facilitar un arreglo pronto y definitivo de la cuestion referida, arreglo que sea igualmente decoroso y conveniente para los dos gobiernos.

»Y como el cumplimiento de esta suprema resolucion corresponde al ministerio de V. E., se la comunico de órden del Excmo. Sr. Presidente, para los fines consiguientes.

»Dios y libertad.—Méjico julio 2 de 1856.—Rosa.—Excmo. señor ministro de Hacienda.

»Es copia.—Méjico julio 2 de 1856.—Lúcas de Palacio y Magarola.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

La *Gaceta* de hoy dice lo siguiente:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 8 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian y en la frontera, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 8.

Contiene:

Un real decreto admitiendo la dimision que ha presentado D. Claudio Anton de Luzuriaga, ministro de Gracia y Justicia, y disponiendo continúe como hasta aquí en el desempeño de la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Otro id. id. nombrando ministro de Gracia y Justicia á D. Cirilo Alvarez.

Otro id. id. disponiendo cese en el despacho del ministerio de Gracia y Justicia D. Antonio de los Rios y Rosas, ministro de la Gobernacion.

Otro id. id. nombrando embajador estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de los franceses al capitan general de los ejércitos D. Francisco Serrano y Dominguez.

Otro id. id. nombrando capitan general de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Rafael de Echagüe, actual capitan general de Valencia.

Una real órden á fin de que se proponga para la cruz de caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, á D. José Morer, ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de caminos, canales y puertos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion 1.ª—Negociado 1.°

La libertad de comercio de granos en el interior de la península es la mas firme garantía de la abundancia en los mercados y del abastecimiento de los pueblos. Con ella se consigue la fácil circulacion de los cereales, su conduccion á los puntos en que mas se necesitan, el aumento de los depósitos, y la justa recompensa que espera el labrador de sus útiles trabajos; nivélanse ademas los precios, se acercan estos á las facultades de los consumidores, y se produce al fin la apetecida baratura de las subsistencias, que en vano se busca con medios violentos y reprobados. El gobierno, pues, se halla en la imprescindible obligacion de proteger el movimiento y seguridad de las transacciones mercantiles, de promover la libre concurrencia, de amparar la propiedad y de hacer que se respeten las leyes, porque solo así pone á salvo los intereses permanentes de la sociedad y los mas eventuales, aunque no menos sagrados, de los particulares. A su vez las autoridades administrativas, entrando en las miras del gobierno, deben contribuir al propio objeto, prestando auxilio al libre comercio, y amparándolo contra las oposiciones locales que intenten paralizarlo.

Por lo tanto, la Reina (Q. D. G.), convencida de que, así por estarse ya verificando la cosecha, como por empezar á afluir á nuestros puertos los trigos estranjeros, conviene dejar enteramente espeditas las comunicaciones y el trasporte de los cereales, se ha servido mandar:

1.° La venta y circulacion de granos, harinas, comestibles, frutos, géneros y mercancías queda libre en toda la estension del reino: cualquiera oposicion que se le haga será considerada como un atentado contra la propiedad y seguridad de los ciudadanos, tratándose á los culpables como á perturbadores del órden y del reposo público.

2.° Los gobernadores protegerán, por todos los medios que estén á su alcance y les dicte su celo, á cuantos se ocupen en esta industria, auxiliándoles, si lo creyeren necesario, con fuerza armada, en cuyo caso los agresores quedan sujetos á las penas establecidas por las ordenanzas militares.

3.° Los mismos gobernadores insertarán esta disposicion por tres dias consecutivos en el *Boletin oficial*, y harán que igualmente se publique por edictos en los pueblos. El gobierno exigirá la mas severa responsabilidad á las autoridades y funcionarios que fueren negligentes en el cumplimiento de esta órden.

De la de S. M. lo digo á V. S. para su mas puntual y exacta observancia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Señor gobernador de la provincia de...

Gaceta del 9.

Contiene:

Un real decreto en que se dan varias disposiciones estableciendo la forma en que debe procederse para llevar á cabo el real decreto de 27 de mayo último, para organizar las escuelas industriales.

Una real órden distribuyendo varios premios, aprobados por el jurado de Bellas Artes.

Otra id. id. aclaratoria de la que ayer insertó sobre el tráfico legal de granos, declarando que la venta y circulacion á que se refiere el artículo primero de la referida real órden ha de entenderse sin perjuicio de los derechos municipales, provinciales ó generales que deben devengar las especies alimenticias y cualesquiera otros efectos, y de las formalidades á que está sujeta la circulacion y trasporte de determinados géneros, con arreglo á las leyes y disposiciones económicas vigentes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Escriben de Paris á *La Independencia Belga*:

«Parece estar á punto de ser resuelta satisfactoriamente, ó al menos amistosamente, una cuestion que hasta ahora ha ofrecido bastantes dificultades. Hablo de las negociaciones entabladas entre las potencias signatarias del tratado de 15 de abril y el Rey de Nápoles, relativamente á algunas reformas ó hechos de la política interior del gobierno de las Dos-Sicilias. Se ha hablado con diversidad, y á menudo con exageracion, por lo menos, de la parte tomada por el Austria en todo este negocio. La actitud del gabinete de Viena no ha cesado de ser pasiva hasta el fin de la negativa tan categórica que ha opuesto el Rey de Nápoles á la intervencion de las potencias occidentales. Despues el Austria ha intervenido para arreglar la desavenencia, pero no en la forma conminatoria que ridículamente le han atribuido algunos periódicos estranjeros, y sin anunciar que entregaria al Rey Fernando á las venganzas de Francia y de Inglaterra si rehusara acceder. Creo poder añadir que esta especie de mediacion del Austria parece va á tener feliz éxito, y que llegarán á entenderse, al menos provisionalmente. Tambien se ha caido en un error poco reflexivo atribuyendo al Sr. Hubner una mision relativa á los asuntos de Nápoles. El Austria tiene un intermediario natural cerca del gobierno de las Dos-Sicilias, y el Sr. Hubner, que está descansando ahora de sus trabajos diplomáticos, no tiene mision alguna. Ha ido á Trieste, y ahora está en Venecia, y puede notarse que ninguno de los puntos por donde pasa es residencia de gobierno alguno, y que, por consiguiente, no hay verosimilitud alguna en los rumores que respecto de él se han hecho circular.»

—La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes:

«Lóndres domingo 3 de agosto.—Se ha abierto una suscricion para ofrecer un banquete de 5,000 cubiertos á los soldados de la guardia y de otros regimientos ingleses que han vuelto de Crimea. Este banquete se verificará en los jardines de Cremorne.

»El diario *El Observer* ataca hoy la nueva política inaugurada en España por el general O'Donnell.»

«Marsella sábado 2 de agosto.—El *Hydaspe* trae noticias de Constantinopla del 24, y de Galatz del 18.

»Los comisarios ingleses, austriacos y franceses piensan que Belgrado debe pertenecer á Turquía: la Rusia protesta contra ello.

»Corre la voz en Constantinopla de que los rusos habian enviado 18,000 hombres á Kars, y que estaban reedificando las fortificaciones de la ciudad.

»Han llegado á Constantinopla los archivos rusos, y los agregados á la legacion.

»Se ha formado un campamento ruso de 6,000 hombres en las alturas de Inkermann.

»Se cree que la escuadra inglesa irá á cruzar delante de Nápoles.»

«Marsella domingo 3 de agosto.—Nuevas relaciones traidas por el *Hydaspe* evalúan el número de muertos y heridos en el incendio de Tesalónica en 700 personas.

»Entre los heridos se cuentan los cónsules de Rusia, de Holanda y de Cerdeña. Ha sido preso el negociante griego Schilizi, autor del desastre.

»Las correspondencias de Constantinopla anuncian que un ingeniero inglés va á estudiar el terreno para la creacion de una línea de camino de hierro entre Seleucia y Alepo. En seguida inspeccionará el curso del Eufrates, para hacerle navegable. Se esperan tambien otros ingenieros ingleses para completar esta esploracion.»

—Tomamos de *La Armonía* de Turin la siguiente proclama que se repartió en Carrara, llamando á la insurreccion á los pueblos del ducado de Módena:

«¡Italianos, hermanos nuestros!

»Vencidos por la fuerza irresistible de la verdad, los pueblos y los gobiernos gimen por nuestros dolores, y reconocen nuestros derechos. La opinion europea conmovida se declara en nuestro favor.

»De uno á otro estremo de la península italiana se apodera el estremecimiento precursor del conflicto del corazon de todos los oprimidos; de uno á otro estremo los ánimos llenos de ardor y de resolucion presentan una nueva vida, la vida de la patria comun. Pero la opinion europea no puede dar socorros eficaces sino á los que se alzan y pelean. Pueblos y gobiernos no reconocen sino los hechos consumados, y la fermentacion universal de las multitudes que son nuestras necesitan de una señal y una bandera para romper de una manera poderosa.

»Nosotros somos los que nos levantamos para dar principio á esa serie de acontecimientos que todos esperan y llaman; nosotros levantamos los primeros, en nombre de todos, la bandera que ha de servir de señal.

»Esa bandera es la de la Italia, de la Italia nacion, de la Italia una y libre, única dueña de sus propios destinos al salir de la lucha.

»Largo tiempo han luchado por ella todos nuestros hermanos, desde los Alpes hasta los confines del litoral. Hoy nos levantamos resueltos á combatir y á vencer bajo tan sagrado nombre. Cincuenta años de opresion y de sufrimientos heróicamente llevados nos hacen merecedores de la victoria, y la victoria será nuestra.

»Al grito de guerra y de vida que lanzamos desde la cumbre del Apenino, grito de vida nacional para la Italia, grito de guerra para el Austria y para todas las tiranías estranjeras y domésticas que nos disputan el porvenir, respondan con un grito unánime todos aquellos que aman á Italia: un grito pronto y enérgico, é Italia se salvará.»

—Las correspondencias chinas de *El Times* anuncian que las tropas imperiales habian sido derrotadas en Kian-Si por los rebeldes, y habian perdido 3,000 hombres, entre ellos siete mandarines. Tambien parece que los insurgentes habian conseguido algunas ventajas en el Norte, donde habian tomado la ciudad de Ning-Rao-Fou.

—*La Armonía* de Turin publica el siguiente párrafo:

«Cárlos Alberto (*alejado del trono por su nacimiento, principió á darse á conocer por la parte que tomó en la revolucion liberal de Novara de 1821*) se presentó por la vez primera en la escena política en 1831, y en Novara es en donde comenzó el prólogo de la gran tragedia. Muchos años despues, es decir, en 1849, los piamonteses veian el desenlace del triste drama ó peripecia en los mismos campos de Novara. El 23 de marzo de 1848 se declaraba al Austria aquella fatal guerra para nosotros, y el 23 de marzo del año siguiente el desgraciado Cárlos Alberto abdicaba la corona en su hijo, condenándose á un destier-

ro voluntario en Oporto. ¿Quién ha perdido á Cárlos Alberto? Los mismos hombres que hoy rodean á su hijo, y que en estos momentos sueñan en una tercera espedicion á Lombardía, sin pensar en los nuevos escarmientos que nos preparan.»

—A *El Norte* escriben de Viena con fecha 29 de julio lo que sigue:

«S. M. el Emperador sale esta noche para Bohemia, á encontrarse en Toeplitz con los Reyes de Prusia y de Sajonia. Aun cuando en altos lugares no se dé á esta cita de los tres soberanos sino el carácter de una entrevista entre los jefes de las familias unidas por los lazos de la sangre, imposible es en los tiempos en que vivimos no ver en este paso un pensamiento político. Ha chocado sobremanera que la entrevista, tan estrepitosamente anunciada, de nuestro Emperador y Luis Napoleon, haya sido relegada al olvido, en tanto que los dos grandes soberanos alemanes van á estrecharse sus manos.

»Permitido es creer que este encuentro servirá para acortar la distancia que todavía separa á las córtes de San-Petersburgo y de Viena, que no han podido disminuir las notas confidenciales. La garantía de esta creencia es para nosotros la presencia del Rey de Sajonia, príncipe de un talento superior y de conciliador carácter, cuya hija será bien pronto una archiduquesa de Austria. La córte de Sajonia es el centro de un sin fin de simpatías políticas, que la hacen eminentemente propia para dar pasos de reconciliacion. La pequeña ciudad de Teoplitz conserva el recuerdo de mas de un testimonio de concordia y reconciliacion.

»En sus inmediaciones existe la pequeña aldea de Priesten, en la que se colocó la primera piedra del monumento destinado para perpetuar el recuerdo de la defensa heróica de la guardia rusa en 1813, y en donde los Emperadores de Austria y Rusia y el Rey de Prusia sellaron nuevamente en 1835 la Santa Alianza.

»Nubes amenazadoras se presentan en el horizonte del Mediodía, indicadas por ciertas señales que tengo de buen orígen. Los asuntos de Italia han entrado en una faz, que con razon inquieta al gobierno, y el Emperador, por lo mismo, ha resuelto consultar el parecer de sus generales.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Lorenzo, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor con panegírico, y por la tarde solemnes completas y visita de altares antes de la reserva, siendo con asistencia de la sacramental y con la solemnidad acostumbrada.

Absolucion general en la Merced.

En la parroquia de Santiago concluye la novena á Santa Filomena, vírgen y mártir. A las siete de la mañana será la Misa de comunion general, con fervorines y letrillas al Santísimo; á las diez y media la de la funcion principal, en la que será panegirista D. Juan Bolaños, y á las cinco y media de la tarde habrá rosario, sermon y novena, cantándose los gozos, Santo Dios, *Tantum ergo* y Alabado para la reserva de Jesus Sacramentado, que solemnizará estos cultos. Se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

En el hospital del Cármen continúa la novena á Nuestra Señora del Amor de Dios. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, que dirá D. Hilario Guerrero, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Pedro y Arrepentidas es el último dia de la novena á Santa Filomena, en la forma que los años anteriores.

En San Plácido, San Luis é Italianos continúan las novenas á San Roque.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Tiburcio y Santa Susana, vírgen y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas franciscas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde á las diez da la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

En San Isidro el Real será el quinto dia de la novena á María Santísima del Buen Consejo. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, letanía y salve.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,45 c. d.
Títulos diferidos, 25,45 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6.55.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5.30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 70	á 80	rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 43 1/2	
Algarroba......	de	á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	33 a 34	14 a 16
Aceite...............	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dice *El Leon Español*:

«Momentos antes de entrar las tropas leales en Zaragoza, parece que se formó una Junta democrática, á cuyo frente se puso el Sr. Ruiz Pons y otros, personas de opiniones revolucionarias. Los planes concebidos por esta Junta fueron de tal naturaleza, que, aterrorizadas las gentes de sano corazon, influyeron con la Milicia nacional, y todos juntos combatieron enérgicamente los planes terroríficos de la democrática Junta.»

—*La Nacion* **inserta estas noticias:**

«Parece ser que el Emperador de los franceses ha escrito una carta á S. M. la Reina Isabel en el mismo sentido del artículo de *El Monitor* que ya conocen nuestros lectores.

»Hemos oido asegurar que S. M. presidirá algunas sesiones del Consejo de Estado, al que oirá en asuntos de importancia.»

Esta última noticia, si es cierta, supone la próxima organizacion del Consejo de Estado.

—Despues de pensarlo mucho, parece que el señor Alonso (D. Juan Bautista) se ha decidido al fin a presentar su dimision de la fiscalía del Supremo Tribunal Contencioso-administrativo. Realmente no era ya su *puesto*. Recuerdos de la última sesion de la Asamblea Constituyente.

—Parece que el diputado á Córtes y antiguo jefe de Hacienda, Sr. D. Manuel Yañez Rivadeneira, va á ser nombrado director de la Caja de Depósitos.

Se habla del Sr. Sierra para otro puesto importante en las altas dependencias de Hacienda, ó en Ultramar.

—Ayer al anochecer dejo el teatro Real el batallon de cazadores de Madrid para trasladarse al cuartel de Santa Isabel. La imposibilidad de que continuara en el teatro Real sin deterioro de este edificio, y sin grave daño de la salud pública, por las malas condiciones que tenia para alojar tropas, han acelerado la traslacion.

—El representante español en Lisboa ha concluido un tratado de comunicaciones fluviales y terrestres entre España y Portugal, que está sometido actualmente á la aprobacion de los gobiernos de ambas naciones.

—El general Prim sale el 8 con direccion á Francia para recibir á su esposa, que viene á residir en esta corte.

—Los deseos de que nos hemos formado eco, dice *La Revista Militar*, acerca de la organizacion, régimen y traje de los batallones de voluntarios que se están creando, parece van á verse cumplidos, á juzgar por lo que nos consta se halla ya resuelto. El vestuario y equipo del que se organiza en esta corte consistirá en sombrero chambergo negro de copa esférica, y unos once centímetros de altura con nueve de ala, llevando esta un poco recogida y sujeta hácia la escarapela por el costado derecho; levita-túnica gris ceniza de cuello vuelto y una carrera de botones, con hombreras sobrepuestas, siendo estas, el cuello y las vueltas de las mangas, como la franja del sombrero y el lloron de cerda para gala, de color azul celeste; pantalon ancho, de paño de este mismo color; polaina negra para marcha, con alpargata, y borceguí sin botin para las poblaciones; camisas listadas de algodon, calzoncillos, chaqueta de bayeta y poncho. El correaje será como el de carabineros, y la mochila-morral de lona barnizada, pero sin brillo.

Aun no sabemos el armamento que se dará á este cuerpo; celebraríamos mucho se hiciese un esfuerzo para que tuviese la carabina Minié, pues si en nuestro concepto seria conveniente generalizar su uso á todos los cuerpos, la índole especial del que se forma, compuesto de soldados licenciados, y de consiguiente de inmejorable aptitud, reclama cual ninguno el uso de un arma tan ventajosa. Los alistados en él ascienden ya á 150.

—Segun nos escriben de Bilbao, el 5 salian de aquella villa para Paris los comisionados del señorío, Sres. D. Antonio Lopez de Calle y D. Salvador de Lequérica, con el objeto de poner en manos del príncipe imperial la naturaleza y vecindad que le han otorgado las últimas juntas generales de Guernica, por el condado de Mora, que pertenece á la Emperatriz Eugenia en aquel territorio.

—Parece que ha hecho dimision del consulado que desempeñaba en New-Castle el Sr. Villergas.

—Un periódico asegura que ha sido nombrado director de la escuela normal el religioso esclaustrado de la órden de San Benito, D. Sebastian Fernandez, sacerdote dignísimo por sus virtudes y grande erudicion.

—Al hacerse efectiva la última quinta se instruyeron en varias provincias algunas causas criminales contra varios agentes estafadores que traficaban con la sangre de los infelices mozos á quienes habia cabido la suerte de soldado. Como estos casos se han repetido con harta frecuencia en nuestro pais, y hasta ahora no hemos visto un solo ejemplar en que se haya castigado á los que viven de este reprobado tráfico, y como por otra parte estamos avocados á que muy pronto tenga ingreso en caja el contingente para las milicias provinciales, cúmplenos recordar al gobierno la conveniencia de activar cuanto antes estos procedimientos judiciales, á fin de que el reciente recuerdo del castigo sea suficiente á impedir la reproduccion de estos crímenes.

—Calcúlase en 250,000 los tiros de fusil que ha disparado la tropa en los últimos acontecimientos de Barcelona, y en mas de 300 los disparos de cañon dentro del casco de la ciudad: 44 cañonazos Atarazanas, 65 Monjuich, entre balas y granadas, y 250 la Ciudadela. No pueden calcularse los tiros de los insurrectos.

Barcelona debe quedar libre del cólera, si, como se asegura, el humo de la pólvora es un preservativo de los mas eficaces contra esa terrible enfermedad.

—No se sabe aun el dia cierto en que se celebrarán los desposorios de la Infanta con el príncipe Alberto. El ceremonial está ya impreso, y en él hará de notario el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Cirilo Alvarez.

Al príncipe se le espera en Madrid del 14 al 16. Esto hace creer que las bodas no podrán verificarse hasta el 20 lo mas pronto. Habrá gran banquete diplomático y recepcion en Palacio; pero parece que por la estacion en que nos encontramos no habrá baile alguno en el regio alcázar.

—Se anuncia la reaparicion de *La Soberanía* **en el** palenque periodístico.

—Parece que tan luego como pase la agitacion de los últimos acontecimientos, se levantará el estado de sitio de esta capital, entrando de lleno en el desempeño de sus funciones las autoridades civiles.

—El general Serrano tuvo la honra de presentar ayer á S. M. al general Echagüe, sucesor suyo en el mando del distrito de Castilla la Nueva. El nuevo capitan general ha tomado ya posesion de su cargo, y hoy se hará así saber en la órden de la plaza.

—Segun noticias fidedignas, parece han desaparecido por completo los 500 hombres que, al mando de Bellera, se reunieron en Mequinenza. Mas de 400 se han presentado á indulto, y el resto se ha dispersado, sin nuevos encuentros con nuestras tropas.

—Adquiere crédito la noticia de que el distinguido escritor y jurisconsulto D. Eugenio Moreno Lopez ocupará un puesto importante en el ministerio de la Gobernacion.

—Parece que ha habido algunos casos de cólera en Cádiz y Cáceres. En ningun punto, empero, se presenta con violencia esta cruel enfermedad.

—Parece que se ha levantado el destierro que sufria el escritor D. Eugenio de Ochoa, á quien en Francia se ha concedido pasaporte para que pueda regresar á Madrid.

—Segun cartas que tenemos de Vizcaya, se ha cometido en aquella provincia un crímen escandaloso, estraordinario allí, y que debe llamar, por lo tanto, muy principalmente la atencion de las autoridades. Parece ser que á una hora avanzada de la noche penetraron varios hombres armados en la villa de Valmaseda, y llamaron á la casa donde se hallaban acuartelados los guardias civiles. Al aproximarse estos, que eran tres, al balcon, fueron recibidos con una descarga, que hirió á todos, á uno de mucha gravedad. No sabemos las disposiciones que se habrán tomado ya para castigar un asesinato tan villano; pero nos cumple en todo caso escitar el celo reconocido del gobierno á que adopte las medidas convenientes para conseguirlo.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El Sacristan de San Lorenzo.*—*La Hermosa sevillana.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos de Portugal dicen que en Braganza han sido presos algunos españoles por haber pretendido atentar contra el órden público, propalando noticias absurdas.

—Segun dicen de Lóndres, el gobierno de los Estados-Unidos niega haber ofrecido seis millones de duros para obtener una cesion de terreno de parte de Méjico.

Sin embargo, se cree que probablemente habrá habido negociaciones secretas sobre el particular, relativas al ferro-carril de la California.

—Segun un despacho telegráfico de Hamburgo, fechado el 4, la coronacion del Emperador Alejandro en Moscow se ha suspendido por algunos dias.

—El Emperador de los franceses ha concedido al general Pelissier el título de duque.

—*El Univers* del 5 da las siguientes noticias del reino de las Dos-Sicilias:

«El último correo de Nápoles contiene noticias de bastante gravedad. Nuestra correspondencia particular nos dice que, segun rumores acreditados, la licencia enviada por el telégrafo al embajador inglés, sir W. Temple, no es sino un llamamiento sujeto á la repulsa de las últimas proposiciones de la Inglaterra. Nuestras cartas añaden que el gabinete de Lóndres gestiona á fin de que el gobierno francés tome la misma determinacion. A la respuesta dada á las notas de Francia é Inglaterra, podria, por consiguiente, seguirse de un instante á otro la retirada recíproca de los embajadores. Se nos dice tambien que esto lo prevé el Rey, y que acepta la eventualidad. Sobre todo, lo que ofende mas la delicadeza del Rey de Nápoles son las indecorosas pretensiones de Inglaterra, conducta que merece el aplauso de todos los que estiman el honor de su Rey y de su patria.

»Créese, en vista de esto, como verosímil y muy cercano, el llamamiento á Nápoles de los embajadores de Francia é Inglaterra. Los hombres sensatos y de esperiencia juzgan tambien que, despues de esta manifestacion, las dificultades quedarán quizás allanadas con mas facilidad. Esperando que los gabinetes de San James y de las Tullerías tomen una determinacion, se han comunicado instrucciones á las legaciones de Lóndres y de Paris, á fin de que los ministros de Nápoles en estas dos capitales suspendan toda negociacion. Deberán atenerse, por consiguiente, al contenido de la respuesta del comendador M. Carafia, rehusando toda esplicacion verbal relativamente á esta nota. Por tales instrucciones podrá juzgarse de la actitud tomada por el Rey de Nápoles en vista de las pretensiones emitidas en el Congreso de Paris.»

El Univers sigue despues ocupándose en el mismo artículo del ruidoso proceso criminal que se sigue en los tribunales de Nápoles sobre violencias causadas á un monge por órden del comisario Campagna, y en el cual figura como único encausado el religioso Rafael Ruggieri. La falta de espacio nos impide por hoy el poner en conocimiento de nuestros lectores los detalles que da *El Univers* sobre este punto. Mañana podremos complacerles.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de agosto de 1856.—Ayer 6 se ha constituido en el palacio del Nuncio de Su Santidad la sociedad que ha de construir los ferro-carriles en los Estados-Pontificios. Arrancarán en Civitavecchia y Ancona, y unirán el Mediterraneo con el Adriático.

OTRO.

Paris 8 de agosto de 1856.—Ha llegado á Paris el mariscal duque de Pelissier, despues de haber ido á Plombieres á recibir órdenes del Emperador.

La Reina de Inglaterra ha dirigido una accion de gracias á los ejércitos de Oriente.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,60.
Idem 4 1/2 por 100, 95.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 1/2.
Consolidados, 95 3/8 á 95 1/2.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 21.

NUM. 413. Madrid, lúnes 11 de agosto de 1856. AÑO II.

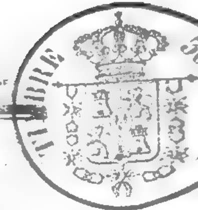

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

A LA PRENSA LIBERAL Y DEMOCRÁTICA.

Si las dimensiones de nuestro diario nos lo permitiesen, reproduciríamos de buena gana algunos de los artículos que la prensa liberal y democrática ha consagrado á la carta dirigida al presidente del Consejo de ministros por el señor conde de Canga Argüelles.

¡Qué pruebas tan evidentes nos suministra de cultura y cortesía!!

La profunda ciencia de esos diarios, que en tanto tienen la razon y la inteligencia, no avanza á mas que á controvertir dentro del repugnante terreno de la personalidad y del insulto.

¿Por qué un periódico de las pretensiones y el saber, y, sobre todo, tan leido como *La Discusion*, no lleva el debate y la crítica al noble campo de los principios?

¿No saben el periódico demócrata y sus dignos compañeros aquello de que un insulto mas es una razon menos?

En todo son lo mismo estos órganos, que constantemente se atribuyen el encargo de representar la civilizacion y el progreso.

¡Siempre la mas flagrante contradiccion entre sus actos y sus doctrinas!!

¡Siempre el engaño y la mentira para fascinar á los incautos ó retraer á los ilusos y obcecados!!

Y lo que en el caso presente nos llama mas la atencion, es la frescura con que diarios del calibre de *La Nacion* y de *Las Novedades* hablan de consecuencia y otras virtudes que tanto distinguen á estos dos atletas de la prensa española.

¡Lástima es que la grande y merecida nombradía de que gozan estos colegas desvirtúe los terribles cargos que fulminan contra el autor de la carta, acusándole por su ingratitud hácia las ideas liberales!

¡Cuánto mejor harian todos estos adalides de las ideas revolucionarias en dejar ese sistema de controversia personal, por el de una controversia templada y decorosa!

Negad que el conde de Lucena anunció á la faz de la Asamblea que la propiedad y la familia estaban siendo el blanco desde 1854 de los sediciosos y anarquistas.

Negad que los triunfos materiales alcanzados contra la revolucion en Madrid, Barcelona, Zaragoza y otros puntos no han sido suficientes para devolver á los ánimos la traquilidad perdida.

Negad que en la lucha trabada en las calles de Madrid los dias 14, 15 y 16 de julio estuvieron al lado de los soldados de la Reina las simpatías de los hombres monárquicos y religiosos, y al lado de los que hacian fuego desde las barricadas las de los hombres identificados con el desórden y la anarquía.

Probad, si podeis, que en medio de la pasion y el encono de los partidos puede hacerse oir otra voz que la de la Reina.

Lucid, que campo teneis para ello, vuestro saber probando que es bueno un sistema de gobierno conocido tan solo en España por las notorias infracciones de sus leyes fundamentales, acompañado de su inseparable cortejo las crísis, los pronunciamientos y la metralla.

Negad que el pueblo español está hambriento de justicia práctica y cansado de fórmulas estériles para el bien; que es vano y absurdo el intento de combatir y sostener una causa, cualquiera que ella sea, apoyándose únicamente en las fuerzas oficiales, y que solo se vencerá á las multitudes inquietas y revolucionarias oponiéndoles las multitudes católicas y monárquicas.

Probad que una política de contemplacion y medias tintas no producirá indefectiblemente esas perturbaciones, que han sido siempre precursoras de las grandes catástrofes.

Probad, en oposicion á lo escrito por el conde de Canga Argüelles, que hay posibilidad de unir á los que quieren y no quieren la desamortizacion, á los que quieren y á los que no quieren que siga la farsa de lo que entre nosotros se ha llamado gobierno representativo.

Discutid, en fin, y no insulteis.

Si teneis razones, presentadlas.

A esto os retamos.

En este terreno os aguardamos.

La *Gaceta* publica hoy la real órden que insertamos á continuacion.

En ella se descubre la mano que escribió el real decreto de 14 del próximo pasado julio, y, lo que es mejor todavía, el mismo espíritu que dictó aquel célebre documento, ante cuyas palabras todos los corazones leales, amantes del órden, del principio de autoridad, y de honda y arraigada fe religiosa, se abrieron á las mas dulces y gratas esperanzas.

Es, pues, un nuevo consuelo que el gobierno quiere dar al pais.

Mas ¿cómo componer estos laudables y oportunos documentos con algunos de los actos del mismo gabinete? ¿Cómo «si tanto urge, como dice el Sr. Rios y Rosas, y lo dice con razon, reintegrar á la moral y á las leyes ultrajadas y escarnecidas indignamente en su imperio y accion continua, invisible y benéfica; si tan derecha y descubiertamente conspira á los fines reprobados y justiciables, entre otras causas, la flojedad del sentimiento moral y religioso consiguiente á la predicacion incesante y propagacion descarada de ciertas doctrinas y nociones falsas y trastornadoras;» cómo, decimos, se opone á que nosotros le ayudemos en tan noble empresa, hasta el punto de prohibir aquellos números en que mas lealmente y con mas amplias razones llenamos su propósito y el nuestro? Pedíamosle el dia 4 que levantase la suspension impuesta por el capitan general de Andalucía á *La Cruz*, revista religiosa de Sevilla, cuyo Director, primero en el periódico y antes y despues personalmente, se habia ofrecido al gobierno para sostener el órden y el principio de autoridad, y la respuesta fue prohibir la circulacion de aquel artículo. Deciamosle el dia 8 que reprimiese con mano fuerte los ataques á la propiedad, una de las principales bases de la sociedad, y que, aplicando ese principio á la desamortizacion, viese la manera de entenderse con la Santa Sede, y que, de comun acuerdo de ambas potestades, se diese una solucion pronta á esa cuestion inmensa; y el número de ese dia fue todavía mas desgraciado; pues fue recogido por los agentes del señor gobernador. La verdad, esto no es fácil armonizarlo.

Pero como quiera que sea esta diferencia entre las reales órdenes y los actos del gobierno, ante la que ahora van á ver nuestros lectores debemos hacer gracia de lo pasado, si el gobierno tiene energía y decidida voluntad para hacer que se cumpla lo que previene el señor ministro de la Gobernacion. El orígen del mal está perfectamente conocido y designado, y el correctivo es tambien oportuno, y está muy bien concebido. ¿Qué falta, pues? Ya se lo hemos dicho en otras ocasiones al gobierno. Lo que falta es que no se encierre en el estrecho círculo de unas cuantas personas, y busque en todos los españoles esa poderosa fuerza que están prontos á concederle, á condicion de que reduzca á práctica sus palabras.

Por lo que á nosotros hace, preferimos á otros documentos contra los cuales nos veremos en su dia obligados á manifestar nuestra desaprobacion, hallar muchas circulares como la que tenemos á la vista, con cuyo espíritu y letra estamos enteramente conformes.

Dice así la real órden.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

La reproduccion mas ó menos estensa y sistemática en varios puntos de la monarquía de las escenas deplorables y escandalosas ocurridas en Castilla, y la frecuencia con que se han repetido, aunque en menor escala, aquellos incendios y punibles atentados, exige por parte del gobierno de S. M. y de sus delegados una atencion preferente, asidua y escrupulosa, porque urge salir al encuentro y oponer al mal, con mano segura y enérgica, un correctivo pronto, ejemplar y saludable; urge satisfacer á la opinion pública, profunda y tristemente alarmada; reintegrar á la moral y á las leyes ultrajadas y escarnecidas indignamente en su imperio y accion continua, invisible y benéfica; devolver á las clases productoras la seguridad y confianza necesarias á su prosperidad y desenvolvimiento; depurar de una vez la atmósfera de los miasmas deletéreos que amenazan hacerse endémicos, comprometiendo indefinidamente el reposo y bienestar de los pueblos.

El gobierno desea, y es la voluntad de la Reina (Q. D. G.), que V. S., bien penetrado de las causas y circunstancias que preparan, determinan y tienden á perpetuar este fenómeno social de los mas graves y trascendentales, se aplique desde luego, sin demora ni escusa, a aniquilarle y prevenirle, por los medios ordinarios, directos y rápidos de la represion legal, y por los indirectos y prudenciales que tanto y tan eficazmente contribuyen á debilitar ó anular la accion maléfica de aquellas.

La relajacion y laxitud del principio de autoridad y de gobierno en el período que termina; el carácter de interinidad, de duda, de vacilacion y de acritud que le ha acompañado y distinguido hasta el fin; los manejos tenebrosos de los fautores de la revolucion permanente y de la anarquía crónica; la movilidad de los funcionarios en el órden judicial y administrativo, que quita al empleado interes, acierto, conocimiento y actividad en el desempeño de su cargo; la flojedad del sentimiento moral y religioso, consiguiente á la predicacion incesante y propagacion descarada de ciertas doctrinas y nociones falsas y trastornadoras; la rivalidad á que arrastra irresistiblemente á las clases y á los intereses la presion de las exageraciones de los partidos y facciones estremas; la impunidad que seduce; la facilidad que atrae, y otras muchas causas esternas ó latentes, y sobre las cuales llamo muy particularmente la atencion de V. S., son, á no dudarlo, y la opinion universal así lo reconoce, las que mas descubierta y derechamente conspiran á esos fines reprobados y justiciables.

No vacile, pues, V. S. en el cumplimiento exacto y perentorio de los deberes que le impone esta situacion. Ante todo procure V. S., por todos los medios posibles que le sugiera su prudencia, evitar y prevenir este género de demasías, seguro de lo grato que será á S. M. emplee todos aquellos que tiendan á economizar las medidas severas, muchas veces ineficaces y siempre dolorosas; tranquilice á las clases proletarias y desvalidas, hasta ahora escitadas por malos consejos y sugestiones pérfidas y engañosas, acerca de los sentimientos benévolos del gobierno, dispuesto á procurarlas alivio y bienestar, y llegado el caso desgraciado de que aquellos crímenes se reproduzcan, persiga con actividad incansable a sus perpetradores, encargue y ordene bajo la mas estrecha responsabilidad á los alcaldes, jefes de la guardia civil y agentes todos de la administracion en esa provincia, la vigilancia que evita y la prontitud en la instruccion de las correspondientes sumarias, que asegura el castigo, y acometa, finalmente, de lleno, con el celo que tiene acreditado, esta obra de restauracion moral y legal que le ordeno y recomiendo en nombre de la Reina y de los intereses mas sagrados de la patria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Señor gobernador de la provincia de...

SUBSISTENCIAS.

Consoladoras son ciertamente las noticias que nos ha dado la *Gaceta* respecto á la grave cuestion de subsistencias, y sus fundadas esperanzas de que la afluencia de los trigos del mar Negro y del Norte de América á los puertos europeos restablecerán muy luego el equilibrio entre el consumo y el abasto. Pero esto no basta para que en muchos puntos de España se sientan los efectos de la escasez de cereales.

A las puertas de la capital, en el real Sitio de San Lorenzo, no solo se ha alzado el precio del pan á diez y ocho cuartos las dos libras, sino, lo que es mucho peor, ni aun el trigo necesario para el consumo de cuarenta y ocho horas existe.

Este conflicto hace que haya todos los dias escenas tumultuarias á las puertas de la tahona, de la gente que se agrupa á buscar el pan para el sustento diario. Hasta ahora no han tenido trascendencia, limitándose á pedir á gritos el pan; y como se da por una ventana, la gente se da fuertes empellones para llegar primero. No dan tampoco el pan que se pide. Al que necesita cuatro libretas se le despacha con una, y ayer vimos un arriero que estaba en la plaza vendiendo uvas, que en todo el dia habia logrado le diesen pan.

Llamamos la atencion del señor gobernador de la provincia, pues acrecida la poblacion del Escorial con la concurrencia estraordinaria de forasteros, por la estacion, y no habiendo existencia alguna de trigo, no seria difícil llegase dia en que el pueblo se viera absolutamente sin pan, fuera el que se quisiera el precio.

Tambien se quejan de la falta absoluta de sal.

No creemos fuera de propósito, antes sí muy conveniente, recordar los siguientes párrafos de la esposicion del real decreto de 14 de julio, tanto por la relacion que tienen con las actuales circunstancias, como por lo que pueden conducir á que el dia de mañana, y cuando el gobierno crea llegado el caso de entrar en el órden normal, la prensa emita su juicio sobre los actos del actual gabinete desde aquella fecha:

«A la escitacion de las pasiones, al choque de los intereses, á la encendida lucha de los partidos, que acompañan y siguen al estallido de toda revolucion política, se han allegado, señora, desde que triunfó el movimiento de julio de 1854, *la ausencia de toda legislacion sistemática, política y administrativa*: la renovacion y mudanza de todos los funcionarios públicos del órden civil; *la acumulacion* DE CUESTIONES INMENSAS, YA BAJO SU ASPECTO SOCIAL, YA BAJO SU ASPECTO RELIGIOSO......

»Esta crísis, señora, *demanda* EVIDENTEMENTE UNA VARIACION DE SISTEMA en la gobernacion del Estado...»

—

Leemos en *El Occidente*:

«Semanalmente se celebran en la direccion de ven-

tas de bienes nacionales dos juntas para la enajenacion de fincas.

»En la de ayer noche se han despachado mil cuatrocientas y tantas, dejando para la inmediata mil quinientas y pico, á fin de completar tres mil, que es el número que se ha dispuesto enajenar semanalmente, ademas de los censos.»

Creemos muy acertada la siguiente apreciacion que hace nuestro apreciable colega *La Estrella* de la *union liberal*:

«Y esa malhadada *union liberal*, tantas veces ensayada y tantas escarnecida y deshecha, ¿de quienes intenta *La Epoca* arreglarla? Necesariamente de unos pocos conservadores escépticos, y de otros pocos progresistas degenerados: de hombres sin consecuencia, sin fe, y sin otras aspiraciones que las de monopolizar los destinos de la nacion y tragarse el presupuesto.»

Fácil le será conocer al periódico que en la capital de Asturias ve la luz pública con el título de *El Faro*, que los diarios de Madrid tienen que referirse, en las noticias que den, á las relaciones que les suministren sus corresponsales, y vean confirmadas en su correspondencia.

Trata de rectificar nuestro colega algunos de los hechos que referimos al relatar el famoso pronunciamiento, y que al parecer no han tenido lugar, siendo, entre otros, el de haber hecho figurar entre las Milicias desarmadas á alguna que se mantuvo fiel.

Esto es de poca importancia para el hecho principal, y nosotros mismos lo rectificamos.

Podemos asegurar al diario que nos ha leido por casualidad, que las personas que nos honran y favorecen con sus correspondencias son para nosotros altamente respetables, y que no estrañará les demos entero crédito, y nos atengamos á lo que nos refieran, aunque lo veamos contradicho por otras desconocidas.

Pero sin tomar en cuenta si se tocó ó no generala para congregar la Milicia, si la guardia civil volvió sola ó acompañada á la capital, si la Junta revolucionaria pensaba ó no en disolverse, y otros hechos tan insignificantes como estos, nosotros hemos formado nuestro juicio, y los hechos sobre los que le fundamos estamos seguros que no nos los ha de contradecir *El Faro*.

Los vamos á apuntar, para que en todo caso los rectifique.

1.° Que todas las autoridades y corporaciones civiles y militares residentes en la capital de Asturias se pronunciaron contra el gobierno de S. M. la Reina tan luego como supieron el nombramiento del gabinete O'Donnell.

2.° Que hicieron actos públicos de rebelion, intentando levantar tropas para imponer su voluntad por la fuerza, dando proclamas en que se revelaba el propósito de rechazar la fuerza con la fuerza.

3.° Que la guardia civil fue la única fuerza de las tropas del ejército que abandonó la capital, y, seguida por el digno brigadier Navia, el coronel Redondo y algunos otros beneméritos oficiales, se dispuso á contrariar la rebelion armada.

4.° Que la Junta revolucionaria, vista la actitud de esta fuerza y el mal resultado de la rebelion de Madrid, acordó disolverse, resignando el mando en el brigadier de artillería Sr. Elorza.

5.° Que el Sr. Elorza, investido con el poder que recibiera de la Junta revolucionaria, entre otras de las medidas que tomó, fue la de disolver el ayuntamiento, reemplazándole con individuos de la Junta del pronunciamiento de 1854; que entre los hechos gloriosos con que se honrará su memoria, fue uno el de haber espulsado de su convento á las monjas de la Vega, para trasformarlo en cuartel, con general disgusto y escándalo.

Por lo demas, nuestro corresponsal nos envia el siguiente comunicado, contestando á *El Faro*:

Sr. Director de LA REGENERACION.

OVIEDO 5 de agosto.

Acabo de leer *El Faro Asturiano* correspondiente al dia de ayer, y veo con estrañeza que, refiriéndose á LA REGENERACION del 29, se habla de su corresponsal, como si este no hubiera de saber alguna vez lo que se dice de sus comunicaciones, en las que sencillamente se manifiesta la *verdad*, que suele ser amarga para algunos.

Si el Director de *El Faro*, teniendo presente la alta mision que pretende desempeñar como escritor público, procediese con menos precipitacion; si al leer LA REGENERACION no lo hiciese como *por casualidad*, habria notado que el número del 29 comprende dos comunicaciones: la una que estracta la redaccion de su correspondencia *general*, y la otra tomada *literalmente* de mi carta, que comienza: «La Junta, que solo trataba,» y concluye «los partidos judiciales.» Estos son los párrafos de que respondo, y en cuanto á ellos nada se le ha ocurrido á *El Faro*, porque sabe que es la verdad. Bien conozco que mas hubiera deseado este periódico negar ciertos datos que le habrán sentado mal; pero en la caballerosidad de sus redactores, que defienden la verdad, y solo la verdad, no cabia entrar en la esencia del negocio, y por via de desahogo se entretienen con esa invencion, porque lo es suponer que lo estractado por V. de tantas cartas como le escribirán de una provincia donde tantos intereses tiene, y en la que ha visto por primera vez la luz, es debido á mi pluma. Yo jamás he dicho que la Milicia de Langreo fuera desarmada; antes bien afirmé que, habiéndose negado á reconocer á la Junta, se unió á la guardia civil. En fin, es un ensarte de equivocaciones, ya que no use de otra voz, cuanto *El Faro* dice en su artículo del 29.

Mis comunicaciones de 20 de julio, insertas en el número 401, y la *segunda* del 22, están firmadas, y V. puede ponerlas de manifiesto á cualquiera de los *interesados*, seguro, como estoy, de que nadie tendrá valor para impugnar la *verdad* de los hechos que comprenden.

El Sr. D. José Rodriguez Hernandez Monroy nos escribe desde Leon, con fecha 3 del corriente, para rectificar la noticia que supone nos dió nuestro corresponsal de haber acordado «todos los leoneses el saqueo de las cercanías.»

No siéndonos posible insertar íntegro el comunicado del Sr. Rodriguez, por su mucha estension, y porque le concede á nuestro corresponsal los demas detalles que de la sublevacion de algunas autoridades y Milicia nos comunicó en su citada carta, solo diremos que la estremada delicadeza de dicho Sr. Rodriguez ha visto un ataque á los leoneses, cuyo nombre toma no sabemos con qué títulos, aunque los aceptamos como buenos, donde realmente no existia; pues las palabras de nuestro corresponsal no se refieren á *todos* los leoneses, sino á la pequeñísima parte de los que dirigian la rebelion, á los cuales el mismo Sr. Rodriguez hace responsables, tanto de los gritos de *vivas* y *mueras* que dió la Milicia mandada por ellos, y de su decision por la rebelion, como de la parte que en esta tomaron los empleados, «los cuales (habla el Sr. Rodriguez), con muy pocas escepciones, se adhirieron al pronunciamiento, faltando al gobierno de S. M.»

Nosotros no tenemos empeño en acriminar la conducta de nadie; y si la de la Milicia y de los empleados es escusable, *aun faltando al gobierno*, como quiere el Sr. Rodriguez, no nos convertiremos en sus acusadores.

Ya que hablamos de comunicados, debemos decir cuatro palabras sobre otro que nos han dirigido de Torrijos el ayuntamiento y los jefes y oficiales de la Milicia nacional.

El Clamor Público lo inserta ayer; pero se diferencia del que obra en nuestro poder en que se han borrado palabras tan repugnantes como las de *villano, que ha mentido, tiñoso*, y no queremos mirar si alguna otra por el estilo.

Al mismo tiempo empieza por suposiciones y acaba por una afirmacion de ser el asi calificado el corresponsal de LA REGENERACION, cuando al pie del escrito que ha motivado su queja se lee en letras bien claras: (*Carta particular.*)

Por estas razones nos ha estrañado, no solo que lo haya acogido *El Clamor*, que pudo muy bien enterarse de este último ataque dirigido contra nosotros, y del que tomaremos razon ante los tribunales, sino que se haya falsificado su contenido hasta el punto de borrar palabras que lo hacen enteramente distinto del de que se supone ser una copia.

Cuando se presentó á nosotros el comisionado del ayuntamiento y Milicia nacional, le hicimos ver la lealtad con que habiamos procedido y procederiamos en ese asunto; pues no abrigábamos ningun deseo de perjudicar á esas corporaciones; y de ello salió convencido el comisionado. Hoy, que se le da otro giro á esa cuestion, en la cual maldito el interes que teniamos, no faltaremos en nuestro punto, aunque no sin estrañar esos pujos de protestar contra lo que otros ayuntamientos y otras Milicias han hecho en poblaciones como Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras varias, y que sin duda creerian de muy distinto valor político que el que ahora quieren significar el ayuntamiento y Milicia nacional de Torrijos.

PIADOSA MUNIFICENCIA DE NUESTROS REYES.

—

ESCORIAL 8 de agosto.

Cada dia es mayor la concurrencia que acude de la corte á este Sitio, á que tanto atractivo da su nunca bastante admirado monasterio, gloria inmortal de nuestro gran Felipe II.

Todos los forasteros ven con placer el esmero del administrador del real patrimonio, el señor D. Cárlos Hidalgo, que nada omite para ir atendiendo á la costosa reparacion del suntuoso templo y sus vastísimas dependencias, trabajo á que tambien contribuye con solícito afan el P. Pagés, digno presidente del monasterio.

En la magnífica biblioteca tambien se nota el cuidado inteligente de los dos bibliotecarios á cuyo cargo se halla confiada, y ya el público utiliza este año una bonita sala de estudio, nuevamente preparada con objeto de que en ella pueda trabajarse con comodidad y sosiego.

La preciosa sala capitular ha sido objeto tambien de notables mejoras, habiéndose colocado en los lienzos una porcion de cuadros escogidos de los mejores autores.

El grande acontecimiento para las personas residentes en el Escorial, y lo que sirve de asunto á sus conversaciones, es el regio regalo hecho por nuestros Reyes al monasterio.

Desde muy temprano corrió la voz de que el señor presidente, que habia salido para Madrid á las tres de la tarde del dia de ayer, acababa de llegar en la diligencia, escoltado por una partida de soldados de caballería, conduciendo una riquísima custodia, destinada á guardar la preciosa reliquia de la Santa Forma, que se venera en el altar de la sacristía mayor.

Habiendo tenido la dicha de contemplar esta preciosa alhaja, no podemos decir nada mas espresivo en su elogio sino que corresponde á la esplendidez y piedad que siempre ha distinguido á los monarcas españoles.

En la imposibilidad de hacer una descripcion detallada, y cual exigiria su relevante mérito y grande riqueza, notaremos tan solo lo que mas sobresale en esta obra, ejecutada con raro primor por el acreditado diamantista de S. M., el señor D. Cárlos Pizzala.

La custodia figura los rayos del sol, cuajados de brillantes y otras muchas piedras preciosas. Al fin de los ocho rayos principales se ven ocho gruesas perlas, que forman juego con diez y seis amatistas. Encima, y como remate, se ostenta una magnífica cruz, tambien de brillantes y rubíes. Estos rayos descansan sobre un admirable topacio, que era, segun dicen, el puño de un baston de S. M. el Rey.

El basamento está cuajado igualmente de brillantes, todos montados al aire, y su figura es un octógono. A su frente está el triángulo, á la derecha los retratos de los Reyes, á la izquierda el de la princesa de Asturias, y detras las armas de España.

El mérito y parecido de los retratos corresponde á la justa fama de su conocido autor, el Sr. D. Federico Madrazo; los originales se remitieron á Ginebra, donde han sido primorosamente esmaltados. Recorre la circunferencia de este basamento una inscripcion muy bien grabada, que dice así:

Divini amoris pignori
sub speciebus conculcato
sed integro permanenti
circiter jam quinque sæcula
hanc dedicavere Hierothecam
Elisabetha et Franciscus
Hispaniæ Reges piissimi
una cum augusta Nata.
anno 1855.

Despues de San Lorenzo, y cumpliendo los deseos de SS. MM., se espondrá por espacio de nueve dias en esta custodia la Santa Forma, admirada reliquia, y sin disputa una de las que pueden inspirar mayor devocion y sentimiento.

¡Quién pudiera dar á esa augusta ceremonia toda la pompa con que celebró la colocacion en el altar en que hoy está espuesta esta misma reliquia el católico Rey Cárlos II!!

¡Oh, verdaderamente que seria un espectáculo admirable y propio de la grandeza divina ver otra vez reproducida aquella memorable solemnidad religiosa, que tuvo lugar en el año 1690 dentro de las imponentes naves de la iglesia del monasterio!!

Pero estinguidas las órdenes religiosas por los odios revolucionarios, ahora no podemos aspirar á otra cosa sino á que Dios toque el corazon de los que influyen en la gobernacion de nuestra patria, para que se apresuren á devolver lo que en tiempos mejores constituyó su verdadera grandeza y merecida nombradía.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

En las *Gacetas* de ayer y hoy se leen los partes siguientes:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 9 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Caceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.»

—

«El gobernador de Vizcaya, en parte telegráfico fecha de ayer á las 11 y 45 minutos de la noche, dice al ministro de la Gobernacion que Bonifacio Gomez y su partida, compuesta de 21 hombres, habia entregado las armas, acogiéndose al indulto, reinando tranquilidad en toda la provincia.»

—

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 10 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alicante, Alava, Avila, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitan general de las provincias Vascongadas, en despacho telegráfico de hoy 10 á las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, dice á este ministerio lo que sigue:

«Bonifacio Gomez y su partida, compuesta de 21 individuos, se acogieron en la tarde de ayer al indulto, segun parte del brigadier Andéchaga, que trasmite el comandante general de Vizcaya.»

—

Los periódicos de Barcelona publican tambien el siguiente documento:

Orden general de la plaza de 3 de agosto.

«El Excmo. señor auditor de guerra de este distrito, á quien comisioné para que pasara á Madrid á esponer á la consideracion del gobierno de S. M. diferentes asuntos pertenecientes al servicio, me ha dado cuenta á su regreso del resultado de su comision, y entre otras me ha hecho presente lo que sigue:

»Excmo. Sr.: Cumpliendo la órden de V. E., y previo el debido permiso del Excmo. señor ministro de la Guerra, que se sirvió anunciarme, tuve el honor de presentarme á SS. MM. para ofrecerles el mas profundo respeto de V. E., y tanto nuestra augusta Reina como el Rey me han espresado, en los términos mas benévolos y lisonjeros, que estaban altamente satisfechos de V. E. y de todo el ejército de Cataluña, que tan singulares pruebas de adhesion al trono habian dado en dias de prueba, salvando la sociedad.

»Me mandaron repetidas veces espresar á V. E., para que á todos sea notorio, que SS. MM. se hallaban complacidísimas de su distinguido comportamiento; que ya habia ordenado se hicieran estensivas

al ejército de este distrito las gracias otorgadas á las valientes tropas de la corte, y que hallándose tan dispuesta S. M. la Reina á recompensar á cuantos pudieran haber quedado inútiles defendiendo el trono, que habia prevenido se les admita en el servicio del real patrimonio, y que acudieran todos a su maternal munificencia, y serian colocados.

»Se dignó espresarme, por último, nuestra Reina, sentia no hallarse en Barcelona para presentarse á las tropas, cual lo hizo en Madrid; mas que siempre debíamos saber que con el mas solícito cuidado atendia y miraria constantemente por todo el ejército.

»Y como de nuevo me encareció, con las frases mas espresivas y de complacencia que pueden entusiasmar á toda alma generosa, trasmitiera á V. E. lo indicado, cumple á mi obligacion esponerlo á su superior autoridad, deplorando yo no ser persona bastante autorizada para poder comunicar el alto concepto que SS. MM. se dignaron manifestarme tenian formado de V. E. y de su valiente ejército.

»La generosidad de S. M. la Reina, de que cada dia recibe el ejército continuas pruebas, se revela de nuevo ahora en las palabras que se ha dignado dirigir al de Cataluña. Muestra tan señalada de la real benevolencia será recibida con entusiasmo por todos sus individuos, cuyos pechos palpitarán de noble orgullo al saber el distinguido lugar que ocupan en el aprecio de su soberana. A conservarlo dignamente se consagrarán todos los esfuerzos del ejército y los de su capitan general.—Zapatero.»

Decíase en Barcelona el dia 4 que los sublevados de Cataluña, al tener noticia de la capitulacion de Zaragoza, repasaron de nuevo el Cinca por la parte de Mayals. Añadíase ademas que iba con ellos Bellera.

A las seis de la mañana del mismo dia se reunió la comision militar para fallar la causa instruida contra el vecino de Gracia Jaime Puig, preso el dia anterior como uno de los principales reos que contribuyeron á las muertes del señor coronel Ravell y oficiales asesinados en dicho punto en las pasadas ocurrencias.

Parece que el consejo ocupó muchas horas en la lectura del proceso, y especialmente en el exámen de los testigos principales de la causa; y que condenado Puig á muerte por unanimidad de votos, previo un estenso dictámen del Excmo. señor auditor de guerra, ha sido aprobado el fallo por el Excmo señor capitan general, quedando en capilla el reo para ser ejecutado á las siete de aquella misma tarde en la mencionada villa de Gracia, y frente á la casa donde tuvo lugar el asesinato espresado.

Sabemos, añade un periódico, que Jaime Puig es un jóven jorobado, de veinte y dos años de edad, soltero, y natural de Villanueva y Geltrú: tal vez podamos adquirir nuevas noticias respecto de esta causa, y entonces las comunicaremos á nuestros lectores.

El capitan general de Aragon ha publicado la alocucion que insertamos al pie de estas líneas, anunciando el nombramiento de las nuevas corporaciones populares. La poblacion sigue completamente tranquila.

«Aragoneses: En virtud de las facultades estraordinarias de que me hallo investido, y atendiendo á las circunstancias especiales por que ha atravesado esta capital, me encuentro en el deber de proceder á la renovacion de vuestra diputacion provincial y ayuntamiento de esta ciudad, desvaneciendo así todo recelo en los ánimos mas desconfiados ó suspicaces, y procurando devolver á esas corporaciones populares el prestigio y fuerza moral que le han robado acontecimientos cuya impresion debe desaparecer pronto de la memoria de todos los hombres honrados.

»Esta determinacion lleva necesariamente consigo la muy difícil de tener que designaros las personas que han de componer vuestra municipalidad y diputacion de provincia; mas si en los respetables nombres que encontrareis al pie reconoceis el deseo del acierto que por mi parte ha presidido á la eleccion, procurando hermanar la representacion de todas las opiniones legales con la de toda clase de intereses, bases principales en que descansa el órden y la prosperidad de los pueblos, tendrá la mas grata satisfaccion que pudiera recibir vuestro capitan general—Domingo Dulce.

»EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

»Zaragoza, señor conde de Sobradiel, y D. Francisco Pena.—Pina, D. Gregorio Lisa.—Egea, D. Juan Callizo.—Belchite, D. Leandro Cortés.—Almunia, D. Agustin Garcia.—Borja, D. Tadeo Navarro.—Tarazona, D. Gregorio Orús.—Daroca, D. José de la Torre y Oset.—Caspe, D. A. Latre.—Calatayud, don Pedro Antonio Gracian.—Ateca, D. Ramon Garcés.—Sos, D. Juan Francisco Ramirez.

»AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL.

»*Alcaldes.* D. Luis Franco.—D. German Segura.—D. Manuel Aladren.

»*Síndicos.* D. Basilio Campos.—D. Mariano Lescano.

»*Regidores.* D. Leon Liria.—D. Celestino Ortiz.—D. Mariano Cabello.—D. Matías Galve.—D. Pedro Gallar.—D. Manuel Lopez.— D. Patricio Balaguer.—D. Juan Nadal.—D. Leon Alicante.—Señor baron de la Linde.—D. Mariano Ascaso.—D. José Ostalé.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 10.

Contiene:

Un real decreto admitiendo la dimision que ha hecho del cargo de director de la Caja de Depósitos don Pedro Jontoya.

Otro id. id. nombrando para desempeñar el cargo anterior, con la categoría de jefe superior de Hacienda pública, á D. Manuel Yañez Rivadeneira.

Una real órden concediendo la cruz sencilla de María Isabel Luisa á los cabos primero y segundo de la guardia civil Pedro Barragan Cantera é Ignacio Nogal Moral.

Otra id. id. resolviendo que se reconozca como concesionarios de la línea de Madrid á Zaragoza, ademas de los señores conde de Morny, Chatelus, Delahaute y conde Le'Hon, á los Sres. D. José de Salamanca y Weisweiller y Bauer, y á la Sociedad Española Mercantil é Industrial, quienes serán responsables, todos y cada uno de por si *in solidum*, de las obligaciones de la concesion; debiendo nombrar un representante de la empresa á quien dirija la administracion las órdenes convenientes, con arreglo al art. 41 de las condiciones generales aprobadas por real decreto de 15 de febrero de este año.

En consecuencia de esto, se dispone tambien en la misma que por la ordenacion general de pagos de este ministerio se dicten las órdenes oportunas, para que las dos sumas de 6.500,000 rs. cada una, consignadas separadamente en garantía de la concesion de este ferro-carril, formen un solo depósito, para responder de las obligaciones de toda la empresa.

Gaceta del 11.

Solo contiene la real órden que en otro lugar verán nuestros lectores.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos de Lóndres siguen ocupándose de nuestro pais y de Italia.

—La coronacion de Alejandro II se ha fijado definitivamente para el 7 de setiembre.

—En la telegrafía particular hallamos el siguiente parte:

«*Lóndres 6 de agosto.—El Morning-Post* dice que se iban á mandar algunas lanchas cañoneras á las inmediaciones de Cuba, para impedir el comercio de esclavos.

»España, que descuida sus deberes, se considerará tal vez ofendida por semejante acto; pero no podrá tampoco hacer reclamacion alguna sobre este punto.»

—Leemos en la *Gaceta de la Bolsa*:

«La reunion general de todas las asociaciones católicas de Alemania, que se verificará del 23 al 25 de setiembre en Linz, no se ocupará de ninguna cuestion política tocante á las relaciones de la Iglesia y del Estado, y se mantendrá esclusivamente en el terreno religioso. La cuestion del empleo de las congregaciones religiosas en el servicio de los establecimientos penitenciarios, la creacion de una Universidad católica en Alemania, y la estension que hay que dar á la imprenta católica, formarán los principales objetos de sus deliberaciones.»

—Consecuentes con nuestra oferta, damos hoy á nuestros lectores los detalles que publicó *El Univers* del 5 del corriente acerca del proceso criminal seguido en Nápoles contra Rafael Ruggieri, y del cual han esparcido mil calumnias los diarios ingleses. Dicen así:

«Nuestras cartas nos suministran tambien algunos detalles acerca del proceso que ocupa al tribunal criminal, y nos manifiestan que ya recibiremos informes mas completos; pero los pormenores que vamos á analizar son de suyo bastante curiosos.

»El proceso, en contraposicion á lo que se habia dicho, no se ha suspendido, y continúan los trámites regulares.

»Algunos reconocimientos que es necesario practicar en los papeles sorprendidos, y los trabajos requisitoriales para oir á los testigos que no se puede, á consecuencia de su elevada posicion, hacer comparecer en la barra, son las causas que han hecho aplazar las sesiones. Entre los testigos oidos por la comision se cuenta á Su Emma. el Cardenal-Arzobispo de Nápoles. La justicia lleva adelante sus investigaciones con la mayor escrupulosidad. Del mismo modo que ha puesto en libertad á las dos terceras partes de las personas aprehendidas, asimismo pronunciará tambien con igual justicia la culpabilidad ó inocencia de los acusados.

»Nuestras cartas manifiestan tambien el sentimiento de que los diarios napolitanos no hayan publicado la toma de razon de las audiencias del tribunal. Algunos de los puntos de este documento refutan de la manera mas completa las falsas versiones de la correspondencia inglesa. Es verdaderamente sensible que no se haya instruido al público europeo de todo, porque si el proceso verbal prueba ser cierto que dos religiosos han retractado sus disposiciones anteriores contra uno de los acusados, no lo es menos que su cofrade el presidente del tribunal ha hecho observar que las violencias atribuidas *sin pruebas* á un funcionario de policía no gozaban del carácter de verdad.

»Por otra parte, los testigos desmentidos carecen de la rectitud y firmeza que los periódicos ingleses les atribuyen.

»El proceso verbal de la audiencia prueba tambien que el fraile Luis, al quejarse á su superior de las violencias cometidas por órden del comisario Campagne, no le ha amenazado jamás con palizas. Asegura tambien nuestra correspondencia que desde el descubrimiento del proceso de que se está ocupando el tribunal se han guardado en este asunto las mayores atenciones debidas al carácter de los religiosos comprometidos. A pesar de que un solo fraile agustino figura en el banco de los acusados, habia muchos implicados, y todos se hallaban fuera de la accion de la policía. Cuando el fraile Luis confirmaba su primera declaracion en presencia del procurador general, el Rey le sustrajo á la dependencia de la policía, así como tambien lo hizo con el acusado Rafael Ruggieri y con los demas, poniéndolos á disposicion del superior de su órden, segun decreto del 5 de agosto de 1855. El único religioso encausado hoy, Rafael Ruggieri, no ha estado preso nunca. Permanece en su convento, donde se halla confiado á la custodia de su superior, por decreto de 12 de noviembre último.

»Pregunta uno, en vista de tales hechos, ¿cómo se pueden haber cometido actos de violencia con hombres detenidos en sus conventos y custodiados por su superior? Podria llevarse mas lejos la refutacion de las calumnias inglesas, y probar que los procedimientos napolitanos, que son los de Francia, no conocen cuestion previa. Mientras dura la instruccion de un proceso, no se debe dar tormento á los culpados para arrancarles sus confesiones. Todas las anécdotas de palizas dadas á los acusados son inverosímiles, y hasta imposibles.

»El proceso pasará, pues, al gran tribunal criminal tan pronto como las comisiones de exámen é indagatorias hayan terminado sus trabajos, y luego que reciban de algunas personas ausentes las informaciones que deben trasmitir por escrito, ó tan pronto como se presenten en Nápoles los nuevos testigos, á quienes se ha citado.

»Nuestra correspondencia nos tendrá al corriente de lo que ocurra luego que se abran las sesiones. Las voces que han esparcido algunas hojas estranjeras no han llamado la atencion de Nápoles; pero todos se llenan de indignacion al ver la especie de espionaje que parece ejercen algunas legaciones sobre la marcha de la justicia en aquella capital. Es este, nos escriben, un hecho único en la historia de las relaciones internacionales.

»Las mismas cartas nos dicen que todos los hombres que se sacrifican por la causa del órden miran como un verdadero servicio el artículo en que *El Univers* dió á conocer el modo como dieron cuenta de este proceso las hojas inglesas. Poner al descubierto el sistema de ataque del enemigo, es ayudar poderosamente á vencerle.

»La presion que viene del esterior debe agrupar en torno del Rey á las personas amantes de las instituciones monárquicas.

»No se debe tampoco perder de vista que las complicaciones diplomáticas actuales han motivado á la larga ideas absurdas, propaladas y acreditadas poco á poco contra el gobierno y la administracion del Estado de las Dos-Sicilias. Si los diplomáticos se hubiesen mostrado mas activos, las cosas no hubieran llegado al estado actual. Combatir la calumnia é ilustrar la opinion, seria atacar al enemigo en sus trincheras, y prevenir para lo sucesivo nuevas complicaciones.»

—En el mismo periódico, en su número correspondiente al dia 6, leemos lo siguiente:

«Hace tres meses hubo en Nervi una entrevista entre el conde de Chambord y muchos individuos de la familia Orleans. Las cartas fusionistas dijeron entonces que en dicha entrevista todo habia ido á las mil maravillas; pero informes posteriores aclararon la verdad, la cual fue que no llegaron á entenderse. El señor conde rehusó, segun dichos informes, aceptar ciertos compromisos que el partido liberal se creia en derecho de exigir, así como tambien el renegar de sus banderas.

»Los fusionistas no son hombres que se desalientan por un reves que sufran, y, por otra parte, en virtud del aforismo parlamentario *el Rey reina y no gobierna*, correspondia á los jefes *del partido* arreglar las cuestiones acerca de las cuales no habia recaido acuerdo alguno en Nervi. En efecto: á consecuencia de ella hubo una gran de reunion, de la que hablaron los primeros los periódicos fusionistas de provincia, con el objeto indicado, y en la que quedó convenido que los principios de 1789, ampliamente interpretados, debian *aceptarse* como base de nuestro derecho político. En este punto el acuerdo de los reunidos fue completo, y tambien se reconoció la oportunidad de relegar la bandera blanca al Museo de antigüedades, al lado del oriflama. Para mayor abundamiento se dispuso se hiciese una sangrienta guerra á las publicaciones antifusionistas, de la que puede decir algo *El Univers*.

»Estas disposiciones se tomaron en el cónclave moderado fusionista con la esperanza de *ganar* á los moderados orleanistas puros, á quienes se les decia: «Hemos tomado vuestras ideas »y proclamado vuestros principios en materia de gobierno; ahora os confiamos nuestra bandera, y os abrimos el porvenir; sed »de los *nuestros*.» No se hizo esperar mucho tiempo la contestacion. El conde de Paris escribió al momento, diciendo que en la fusion no veia mas que una intriga. Muchas son las habladurías que se han dicho acerca de esta comunicacion; pero nadie se ha atrevido formalmente á negar su existencia: existe, pues; es bien esplícita, y en el mundo político nadie ignora que se ha escrito despues de una madura discusion, para que viese la luz pública.

»En este caso, la situacion era ya ridícula para los fusionistas y escarapelistas. (*Este es el nombre que se da á los que quieren la bandera tricolor.*)

»En Nervi el señor conde de Chambord habia rechazado los compromisos que habian tenido la osadía de pedirle contrajese; en Francia los amigos del conde de Paris no se dejaban ganar por las ventajas que les ofrecian. Y ¿qué hacer en este caso? Grandes debieron ser las perplejidades; pero al fin se resolvió tener audacia, y se lisonjearon con que los lazos que se habian roto volverian á reanudarse, y así es que empezaron á difundirse dudas en cartas y periódicos belgas, reproducidas por los fusionistas, acerca de la naturaleza é importancia de la carta del conde de Paris. Y no paró aquí el atrevimiento, sino que se escribió que el señor conde de Chambord habia reconocido la bandera tricolor, y que esta debia ser para todos los partidos la bandera de la Francia.»

—Leemos en el *Diario de los Pirineos Orientales*:

«El dia 3 de agosto se ha abierto un Concilio de Obispos del Mediodía en la catedral de Perigueux. Lo preside el Sr. Cardenal Donnet, Arzobispo de Burdeos.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

Santa Clara, vírgen y fundadora.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas franciscas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon en celebridad á su Santa fundadora, y por la tarde completas y reserva.

En San Isidro el Real será el sesto dia de la novena á María Santísima del Buen Consejo. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, letanía y salve.

En el hospital del Cármen continúa la novena á Nuestra Señora del Amor de Dios. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, que dirá D. Hilario Guerrero, novena y solemne reserva.

En San Plácido, San Luis é Italianos continúan las novenas á San Roque.

En Santa Isabel continúa la novena á Nuestra Señora del Olvido, con gran solemnidad.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,35 c.
Títulos diferidos, 25,40 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,55.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2.000 rs., 84,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 120.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 65	á 73	rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 43 ½	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuarter libra.
Carne de vaca......	33 á 34	14 á 16
Aceite..............	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	6 á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		12 á 15

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El señor conde de Puñonrostro, en atencion á la gran carestía de granos que estamos esperimentando, y deseando aliviar la suerte de todos aquellos pueblos en que tiene propiedades, ha perdonado la tercera parte de la renta que le adeudaban, y ha ofrecido á todos sus colonos de la provincia de Segovia que los que paguen en dinero, en vez de hacerlo en especie, abonen 28 rs. por cada fanega de cebada que tendrian que darle, y que está á 39 rs.; resultando de esto 11 rs. de diminucion por cada fanega de grano en beneficio de los colonos y de los pueblos.

Estas cesiones en favor de los labradores han quebrantado la renta de este año del generoso conde de Puñonrostro en la considerable suma de cerca de 100,000 rs.

—Se ha espedido por el ministerio de Marina una real órden mandando alistar el navío de guerra *Isabel II*, el cual deberá estar en disposicion de darse á la vela á principios del próximo setiembre.

—Parece que uno de los primeros nombramientos que hará el nuevo ministro de Gracia y Justicia es el del Sr. D. Fernando Calderon Collantes, el mas antiguo de los presidentes de Sala de la Audiencia de Madrid, para la regencia de la misma, vacante tantos meses há.

Sin la delicadeza del Sr. Rios y Rosas, que no ha querido hacer un solo nombramiento durante su interinidad, este acto de justicia seria ya un hecho.

—El Clamor **inserta las siguientes líneas:**

«Se espera de un momento á otro en Madrid al señor Fernandez Negrete, y hay quien dice será nombrado ministro de Fomento, pasando el Sr. Collado al nuevo ministerio de Ultramar, cuya creacion parece ya acordada en los altos hemisferios.»

No sabemos si estará definitivamente acordada la creacion del ministerio de Ultramar. Parece, *sí*, que se han hecho trabajos que indican existe este pensamiento para realizarlo ahora ó mas adelante.

En el caso previsto por *El Clamor*, creemos, como él, que el Sr. Fernandez Negrete ó el Sr. Roda entrarán en el gabinete.

—En *La España* **de ayer leemos las siguientes líneas:**

«La noticia mas valiosa ayer en los círculos políticos era la de que ya no va á Lóndres el Sr. Pacheco, y que probablemente ocupará este alto puesto diplomático uno de los primeros y mas antiguos jefes del partido conservador. A este cambio se atribuye el silencio de la *Gaceta* respecto al nombramiento en cuestion. El designado para representar á la Reina de España en Inglaterra es el Sr. D. Alejandro Mon.»

—El Sr. Moreno de las Peñas ha sido nombrado gobernador militar de Segovia.

El brigadier Ossorio, agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, vuelve á su puesto en Madrid.

—El Leon Español **critica duramente la con**ducta observada por el gobierno con el duque de Valencia. Con este motivo se estiende en consideraciones sobre los méritos y servicios del general Narvaez, concluyendo con apelar al país de la injusta conducta del gobierno.

—Por real órden de 27 del mes próximo pasado se ha dignado S. M. conceder al Excmo. señor brigadier, primer jefe del cuarto tercio, D. José Hidalgo de Cisneros, el cuartel que para la ciudad de Valencia habia solicitado.

—La España **se ha hecho cargo de los debates par**lamentarios que recordaba ayer *Las Novedades*, y en que salian á plaza los nombres de O'Donnell, Rios y Rosas, Castro y Nocedal, y con este motivo dice así:

«El ardid de nuestro colega es harto inocente y de una urdimbre poco esmerada. Figúrese nuestro colega que nosotros imitásemos su estratagema, recordando todos los hechos que pueden presentar á las personas ó á los partidos en contradiccion con ellos mismos, sin tener en cuenta para nada las mudanzas del tiempo, las vicisitudes de la revolucion y los trastornos que se producen á consecuencia de los grandes sacudimientos políticos.

»El resultado inmediato de una área semejante seria hacer imposible todo gobierno, minar por su base todas las situaciones, y atizar el fuego de la discordia en los periódicos de mayor calma y de sosiego mas profundo.

»Nos declaramos completamente incapaces de abrigar un designio tan contrario al bien del país.

»Así, pues, sin hacernos cargo de los discursos citados por nuestro apreciable colega, solo les contestaremos que cuando dichos discursos fueron pronunciados, nosotros emitimos francamente la opinion que tocante á ellos formamos.

»Hoy la situacion política ha cambiado de una manera radical. El elemento revolucionario, con el cual era preciso transigir entonces, está ahora vencido y destrozado. Casi nada de lo que por aquel tiempo se decia en las Córtes se puede ahora repetir. Cuando el gobierno siente la necesidad de prescindir de las leyes fundamentales que hizo la Asamblea, ¿no hemos de prescindir nosotros de palabras que se lleva el viento?»

—Dias pasados dijimos que los editores de periódicos presos por consecuencia de denuncias pendientes de fallo, habian sido puestos en libertad. Hoy se nos asegura que se ha hecho una escepcion en perjuicio de uno ó dos editores de *El Padre Cobos*, y como de ser así resultaria una falta de equidad inconcebible, nos limitamos á esta ligera indicacion, aguardando las esplicaciones que no podrá menos de dar el diario oficial.

—Tomamos de *La Publicidad*, **periódico de me**dicina:

«Siguen presentándose algunos casos de cólera en la poblacion.

»Ayer mañana (el 9) existian en el Hospital general diez y seis hombres y veinte y seis mujeres. Empero este número de enfermos no debe alarmar á nadie, si se atiende á que la mayor parte son convalecientes, cuyo estado es, como todos saben, de larga duracion en esta enfermedad.»

—El mismo periódico prueba con observaciones recogidas en el hospital de coléricos de San Gerónimo durante la invasion de 1855, que el cólera-morbo no es contagioso; pues aunque en aquel establecimiento fueron invadidos cinco ó seis dependientes del mismo, esto debió ser efecto de sus desarreglos en la alimentacion y de la ninguna observancia de las demas condiciones higiénicas, mas bien que originado por el contagio de la epidemia.

—Ayer hemos visto la cuarta entrega de la magnífica *Historia del Escorial* que publica el Sr. Rotondo. Su lujo tipográfico, sus grabados, viñetas y adornos, han mejorado cada dia, y hacen de ella, como ya hemos dicho, una obra sin rival en su género. Entre las cosas notables que contiene la entrega á que aludimos, se advierte el grupo de las virtudes cardinales que hay en la bóveda de la escalera principal del monasterio, la fachada meridional del edificio, el molino de las armas, los palacios del Campillo y de la Granjilla, el mirador de la Reina y el canto de Castejon. Felicitamos otra vez mas al ilustrado autor de tan preciosa obra por los esfuerzos que emplea para legar á la posteridad una obra digna de la maravilla cuyas bellezas y antecedentes relata con tanta erudicion é imparcialidad.

—El título de marques de Almina, dice *El Occidente*, que, segun hemos dicho, se va á conceder al Sr. Ros de Olano, se refiere al mando que este digno militar ejerció como capitan general de las posesiones españolas de Africa en una época en que, por consecuencia de intrigas tramadas en Gibraltar, bajo la presion de la despedida de Mr. Bulwer y de la insurreccion progresista de mayo de 1848, la importante plaza de Ceuta, minada por una conspiracion y á punto de caer en manos de los ingleses, debió su salvacion á la energía y discreto tacto del futuro marques de Almina.

—Se está fabricando en Lóndres una prensa de vapor, compuesta de seis cilindros, y que tirará 15,000 ejemplares por hora. Los americanos tienen prensas aun de mayor fuerza, compuestas de ocho cilindros, con las que se tiran 20,000 ejemplares, ó sea 333 en un minuto. Su precio es de 100,000 francos.

—La diligencia del Molar que parte de la empresa de las primitivas, calle de Alcalá, llegó ayer á las cuatro y media de la tarde; es decir, despues de doce horas de viaje, en el que hubo siete paradas.

—El gobernador capitan general de Puerto-Rico participa, con fecha 13 de julio próximo pasado, que el cólera se habia estendido por la costa del Sur de aquella isla; que las viruelas permanecian estacionadas, y que el órden público continuaba sin alteracion.

—Aunque se han esparcido noticias alarmantes acerca de la salud de la autoridad superior de Cuba, dice *El Criterio* de hoy, es lo cierto que se encuentra fuera de todo cuidado, segun comunicaciones recibidas hace dias.

—En una carta de Zaragoza, fecha 4 del corriente, que publica *La Nacion*, se lee lo que sigue:

«En la madrugada de ayer salieron tropas con direccion á Cataluña, en donde, segun la voz pública, reina bastante agitacion, llegándose á asegurar que el Noy de la Barrequeta ha dado el grito de ¡*viva Cárlos VI*! Hoy es probable hayan marchado nuevas fuerzas, tal vez para diversos puntos, y me induce á creerlo el haber visto anoche despues de las once á muchos soldados que llevaban gran cantidad de pan, sin duda para racionar á los que estaban de marcha.»

—Parece que el general Dulce seguirá aun ocho ó diez dias en Zaragoza, aunque hace falta en la importante direccion que le está encomendada. Ya parece ha dicho al gobierno que puede disponer de los regimientos de caballería que salieron de Madrid, pues Zaragoza disfruta de una paz, tranquilidad y calma como nunca. Habia organizado una compañía de veteranos, y todos los hombres honrados, sin distincion de partidos, habian ofrecido su apoyo á las autoridades.

—Segun ya hemos dicho, el dia 1.°, á la una de la tarde, fueron fusilados en Rioseco José Serrano, Florentino Villa y Eleuterio Fernandez, por los incendios y demas escesos perpetrados en aquella ciudad el 22 de junio último. Diez de los demas procesados han sido condenados á la pena de presidio y confinamiento por un plazo que varia entre siete meses y quince años; todo por sentencia del consejo de guerra permanente, que aprobó el Excmo. señor capitan general del distrito, de acuerdo con el dictámen del señor auditor de guerra del mismo.

—Parece que va acudiendo bastante trigo al mercado de Málaga, y que llegan ya embarcaciones con cargamentos procedentes de diferentes puntos. Así al menos, si no baja de precio, aunque es probable que baje, se evitará una alza perjudicial en general á todas las clases, y muy particularmente á las menestrosas y jornaleras.

—Hace algunos dias que en Granada el precio del trigo tiende á la baja, siendo tambien mayores las existencias en el mercado.

—De Cuenca, con fecha 5 de julio, dicen á *El Leon Español*:

«Esta mañana ha sido desarmada la Milicia nacional de esta ciudad, sin que haya habido nada que lamentar.

»Mañana sale una columna de esta á hacer lo mismo en los pueblos de la provincia.

»Ya la fuerza que se halla en Tarancon habrá efectuado lo mismo con la de aquel punto, Huete y demas de la circunferencia.

»Se dice, ignorando los grados de verdad que pueda tener, que mañana será tambien destituida la diputacion provincial y el ayuntamiento.»

—Han entrado en Vigo los dos nuevos vapores españoles *Duero* y *Tajo*, que acaban de construirse en Inglaterra, y son dos escelentes buques de hélice.

—El Emperador de Rusia, para realzar la ceremonia de su coronacion, va á crear ayudantes suyos á 91 generales y 124 oficiales: entre ellos habrá dos Grandes Duques, 13 generales de infantería, 13 de caballería, 4 de artillería, 3 almirantes, 35 tenientes generales, 2 vicealmirantes y 19 mariscales de campo.

—En la Crimea las autoridades moscovitas habian dado órdenes severas prohibiendo que los habitantes profanen las tumbas de los soldados de los ejércitos aliados. Una comision de ingenieros de Odessa iba á ocuparse en la reconstruccion de Balaklava y Kamiesh, determinada en nuevos planos.

TEATROS.

—

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *—El Sacristan de San Lorenzo.—La Hermosa sevillana.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Segun las últimas noticias, el embajador ruso cerca de la Puerta, M. de Boutenieff, tiene plenos poderes para allanar en Constantinopla las diferencias que se habian suscitado sobre la ocupacion de la isla de las Serpientes por los rusos.

—Relativamente á la resistencia que se dice ponen los rusos á restituir á Kars, un despacho de Berlin dice que se recibió en aquella ciudad la noticia de que se habia dado órden á la escuadra del almirante Lyons para concentrarse en el mar Negro, con el objeto de vigilar la exacta ejecucion del art. 20 del tratado de Paris; pero que habiéndose sabido que Rusia habia hecho algunas concesiones, el almirante inglés habia recibido contraórden.

—En la telegrafía particular hallamos el siguiente despacho:

«*Lóndres 7 de agosto.*—El Senado de Washington ha votado 180,000 dollars para reparar las armas de fuego de la Union americana.

»La Reina Victoria ha dado las gracias al ejército de Oriente.

»Los portadores de títulos del empréstito mejicano han pedido á lord Clarendon interceda en su favor con el gobierno de Méjico.»

—Segun la *Gaceta de Postas* del 3 del corriente, el Rey de Nápoles firmó el 28 de julio el perdon de muchos de los condenados políticos.

—El Morning-Chronicle dice, con relacion á cartas de Berlin, que la entrevista que han tenido los tres soberanos en Toeplitz solo duró un dia, no dándosele ningun carácter político.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,55.
Idem 4 ½ por 100, 95,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ½.
Consolidados, 95 ¼ á 95 ⅜.

DESPACHOS PARTICULARES DE LA GACETA.

Paris 9 de agosto de 1856.—El príncipe Adalberto ha llegado ayer de incógnito á Strasburgo. Se espera esta noche al Emperador.

Se sabe que el conde de Morny ha llegado á San-Petersbúrgo.

Paris 10 *de agosto de* 1856.—El Emperador ha llegado ayer á Paris.

Constantinopla 9.—El comandante de Kars anuncia que está dispuesto á entregar la ciudad á las autoridades turcas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 414. Madrid, mártes 12 de agosto de 1856. AÑO II.

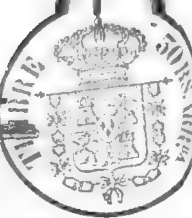

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Rogamos á los nuevos suscritores nos dispensen, si no les remitimos LA REGENERACION desde 1.° de agosto, pues á pesar de haber aumentado considerablemente la tirada, se han agotado todos los ejemplares.

Desde el dia 16 podremos complacer á todos los señores que nos han honrado con sus pedidos.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LA CRUZ Y LA ESPADA.

Indecisa estaba aun la colosal lucha que en el Oriente han sostenido los aliados contra los rusos, cuando apareció en Paris un libro, que atrajo sobre sus breves pero encantadoras páginas la atencion de los que no habian abandonado ni un solo dia los movimientos estratégicos de los ejércitos beligerantes, y no para ver en él nuevas peripecias de la guerra, sino para sentir emociones profundas, para derramar lágrimas arrancadas unas veces por el entusiasmo religioso, otras por la ternura de un sentimiento del corazon.

Este libro se titula *La Cruz y la Espada*, y su objeto es referir algunos rasgos de admirable serenidad, unidos á una profunda fe religiosa, que se han observado en los guerreros franceses, desde el elevado mariscal del imperio hasta el último soldado.

En este precioso libro se hallan cartas interesantísimas de hijos á padres, de amigos á camaradas, de esposos á sus consortes: allí hay cien y cien rasgos que revelan una heróica y magnánima resignacion, hija del sentimiento religioso, en jóvenes llenos de vida y que tenian ante sí un porvenir de gloria, que ven *juntos desaparecer* en un momento: allí están las relaciones de los padres jesuitas que han derramado á manos llenas entre los heridos y los moribundos los mágicos consuelos de la Religion, nunca tan poderosos como en la desgracia: allí, en fin, están delineados á grandes rasgos los hechos modestos por lo ocultos, pero heróicos por el sacrificio que requieren, de las admirables Hermanas de la Caridad; de esos seres privilegiados, que son la protesta viva de que el espíritu del siglo no es bastante poderoso para destruir los caractéres del cristianismo; pues se ve la abnegacion que este enseña, contrastando con el espíritu de egoismo de la época; el sacrificio al lado de los goces; la mortificacion al lado de la sensualidad.

Allí se ve á las Hijas de San Vicente de Paul tales como son, serenas en los mayores peligros, siempre solícitas por el bien de sus hermanos, que no son solo los franceses, pródigas de su reposo, para que lo adquieran los enfermos á quienes asisten, émulas de sus compañeras para ser las primeras en el sacrificio, y, sin embargo, siempre humildes y resignadas, siempre contentas aun en la privacion, siempre amorosas para con los necesitados, en cuya asistencia parece se multiplican, siempre fieles en cumplir los preceptos de su fundador, el padre y consuelo de los que sufren.

Este libro admirable, que no puede leerse sin derramar lágrimas abundantes, es un dato precioso, que pone de manifiesto un hecho que hace tiempo empezó á demostrarse, y es que la Francia, esa nacion poderosa que está colocada á la cabeza de la moderna civilizacion, es hoy un pueblo eminentemente religioso, un pueblo lleno de fe, pero de una fe ilustrada, que, al propio tiempo que infunde aliento para arrostrar la muerte con resignacion, inspira pensamientos elevados, tan profundos como bellos.

En este libro no se debe ver otra cosa que el amor á la patria y á la Religion, y bajo este aspecto interesa á los mismos cuyas simpatías durante la campaña estaban en contra de los aliados; porque es necesario no amar al propio pais para no apreciar en cuanto valen el amor que otros tengan al suyo, y es necesario no estar animados por el espíritu cristiano para no admirar y querer á los que tan relevantes pruebas dan de su fe religiosa.

Así lo ha comprendido el sabio y virtuoso señor Arzobispo de Santiago al tomarse el trabajo de estractar y traducir algunos pasajes de este interesantísimo libro, con motivo de hablar en una carta pastoral dirigida á sus diocesanos de los prodigios de la fe religiosa en la guerra de Oriente.

El Excmo. Sr. García Cuesta hace un juicio crítico de esta obrita, que recomienda eficazmente á sus diocesanos, dando así una prueba de que ante todas las cuestiones que en el mundo se agitan, está la cuestion religiosa, y que á esta y solo á esta pueden subordinarse todas las demas. El dia que esto sucediera, las cuestiones sociales, las políticas, las económicas, todas estarian resueltas, porque la moralidad hija de la Religion es el único, absolutamente el único medio de salvar la sociedad del cataclismo que la amenaza.

Hé aquí esta interesante carta pastoral:

NOS D. MIGUEL GARCÍA CUESTA, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Santiago.*

Al clero y pueblo de nuestra diócesi salud y paz en Jesucristo.

Hemos tenido, amados hijos nuestros, gran gozo y singular consuelo en saber las maravillas obradas por la Divina misericordia en medio de los horrores de la espantosa guerra que, despues de haber tenido á la Europa y al mundo por demasiado tiempo en angustiosa espectacion, acaba de terminar felizmente por un tratado entre las potencias que la sostenian. La Iglesia católica, animada del espíritu y sentimientos del Divino Maestro de la paz, Jesucristo, lloraba en silencio los estragos de aquella lucha horrorosamente gigantesca; y llorándolos, é implorando remedio y término á ellos, se hacia acreedora á los consuelos del cielo. El Dios de la paz no ha tardado en enviárselos, y muy satisfactorios por cierto. En medio de la mucha sangre por desgracia vertida, sabemos que se ha recogido una abundante cosecha de almas, que quizá lejos de allí jamás hubieran resucitado á la gracia. ¡Oh admirables disposiciones de la sabiduría y omnipotencia del Señor, que así se complace en sacar bienes de los mismos males que los hombres promueven, y él permite y tolera!

Al leer, amados hermanos nuestros, las interesantísimas noticias de los triunfos obrados por la divina gracia en medio del furor de los combates, cuando al parecer mayores obstáculos se oponian á su accion salvadora, pudiendo apenas contener las lágrimas de enternecimiento que asaltaban nuestros ojos, hemos levantado nuestro corazon hácia el cielo, y en la dulcísima vehemencia de un especial afecto de gratitud á la bondad suprema: ¡Gracias á Dios, hemos esclamado; gracias á Dios, que en medio de su ira se acuerda de su misericordia; gracias á Dios, que se digna alguna vez descorrer un poco el velo misterioso con que oculta sus designios santísimos, para darnos á conocer el fondo de amor y de clemencia que ellos encierran! No, no está Dios tan lejos de la sociedad humana como parecian merecer los pecados de los hombres rebelándose contra la Majestad suprema y provocando su ira. Su amor le detiene en medio de ellos para salvarlos; su misericordia contiene el brazo de su justicia vengadora, y cuando parece que va á estallar la nube de su furor, desciende sobre la tierra en una suave y vivificante lluvia de gracias.

A la verdad, amados hermanos nuestros, los hijos de la fe necesitan ver de cuando en cuando los prodigios de la bondad Divina en medio de la muchedumbre de prevaricaciones humanas, para fortificarse y robustecerse en esa misma fe de que viven, y que de tantas maneras es hoy combatida. Hay momentos, bien lo sabeis, en que, agobiada el alma bajo la consideracion de los grandes males que el mundo está padeciendo, quiere estender su vista por todos los horizontes, y pareciéndole ver establecido en todas partes el reino del mal y el imperio del error, se imagina que ya solo falta que de un momento á otro se rompan los diques que contienen el torrente de la ira del Eterno, para poner fin á un mundo de iniquidad. Mas hé aquí que cuando la pusilanimidad humana así se aflige y atormenta en el estrecho círculo de sus mezquinos cálculos, Dios, *longánimo y muy misericordioso*, segun la espresion del Profeta; Dios, que no se apresura porque es eterno, y que, como observa San Juan Crisóstomo, es pronto en crear y tardo en destruir, viene á consolarnos con los rasgos de su bondad inefable, y á decirnos con la voz elocuente de sus prodigios que todavía está con nosotros. Y viene tambien á decir á los insensatos que tal vez batian palmas por su aparente ausencia: «No os glorieis, no, en vuestra malicia: soy mas poderoso que vosotros: aquí estoy todavía para castigar á los soberbios y salvar á los humildes.»

A estas y otras muy dulces consideraciones dan lugar las noticias que una pluma elocuente ha estractado de una obra que, bajo el título de *La Cruz y la Espada*, acaba de publicarse en Francia, y en la que se refieren los asombrosos efectos de la accion católica en el ejército destinado á la campaña de la Crimea. Las gratas emociones que hemos sentido al recorrer el cuadro en que se representan los multiplicados triunfos de la fe y de la gracia que han tenido lugar en medio de los ensangrentados campamentos, ó en los asilos del dolor iluminados por la virtud del sacerdocio católico y de las Hermanas de la Caridad; el placer inefable que hemos esperimentado al leer las hermosas páginas en que se nos habla de las reparaciones del espíritu en medio de la destruccion y de las ruinas materiales, de la resurreccion y de la vida en medio de los horrores de la muerte, traia consigo un vivísimo deseo de haceros participantes de nuestro gozo y consuelo. Y no podia ser de otro modo, atendida la naturaleza del lazo que á vosotros nos une. Un padre apenas puede tener placer ni satisfaccion cumplida sin hacer participantes á sus hijos de las impresiones agradables que él esperimenta. Por esto, y considerando por otra parte que es *honorífico revelar las obras de Dios*, como el Espíritu-Santo nos enseña, que del estracto á que nos referimos podeis hacer deducciones muy interesantes para vuestra instruccion y consuelo, y, finalmente, que los triunfos gloriosos que en aquel escrito se refieren no son los triunfos de un partido ni de una nacion en particular, sino los triunfos de Dios, las maravillas de su gracia, los favores que dispensa á su Iglesia santa, de que deben regocijarse los fieles de todo el mundo, hemos determinado daros en esta nuestra carta pastoral el estracto indicado, á fin de que os consoleis y alegreis con nos en el Señor, y alabeis al Autor y Consumador de nuestra fe, Jesucristo, que nos consuela, como dice el Apóstol, en todas nuestras tribulaciones.

Hé aquí el estracto de la obra citada, traducido por nos:

«La presencia, dice, de algunos sacerdotes en nuestros campamentos mostró desde luego á la Francia lo que es y lo que vale siempre, á pesar de sus convulsiones políticas y de sus producciones literarias. Se la repite tanto que es incrédula, que á las veces parece que está persuadida de esto. Pues bien: es una verdad que en su fondo esencial la Francia es cristiana, y que se la violenta queriendo alejarla de Dios. Cuando cesa la presion de los respetos humanos, se pone en accion desde luego el instinto religioso, aunque haya sido debilitado por las pasiones y hábilmente cercenado por la educacion, y el alma se levanta hácia Dios como la planta encorvada por la fuerza se endereza hácia el sol. Esto es lo que se vió inmediatamente en el ejército de Oriente, que al punto quedó sujeto á tan terribles pruebas. Atacado del cólera, diezmado antes de haber visto al enemigo, se sintió cristiano y católico. El soldado tendido en los hospitales improvisados de Gallípoli y de Varna llevaba su mano helada á la medalla de la Santísima Vírgen, que una madre ó una hermana le habia puesto al cuello, y la mostraba al sacerdote que recorria aquellos lugares de desolacion concediendo el perdon de Jesucristo. ¡Qué palabra podia pronunciar mejor que esta: *soy cristiano y católico*! Desde este principio las noticias de los capellanes y de las Hermanas de la Caridad son conformes: ni un soldado se negó á recibir los socorros de la Religion: los oficiales dieron el ejemplo pidiéndolos. La muerte, dice Bossuet, revela el secreto de los corazones. ¡Cuántos hombres son cristianos sin saberlo, y ¡cosa casi mas estraña! sin atreverse á manifestarlo! Por una parte la carga de la vida cristiana, tan pesada cuando no se la conoce; por otra aquella terrible aprension sobre las burlas, aquel temor de no poder responder á objeciones de cuya debilidad se tiene un presentimiento, conservan esteriormente en la incredulidad unas almas desoladas por ella y atraidas por Dios. Pero las soluciones materialistas con que se contentaban los hombres hace medio siglo, no se sostienen cuando la muerte, proponiendo el problema á la vista del alma humana, no la deja mas que un instante para elegir. Quiere uno morir cristiano, y esto no por un cálculo de probabilidades que se hagan en aquel momento, sino por una gracia del Altísimo. Es indudable que de veinte ó treinta años á esta parte mezcla el soplo de Dios, si se puede hablar así, mayor cantidad de verdad en el aire que respiran los espíritus. Dios se complace en que las cercanías de la muerte lleven milagrosamente á la madurez aquellos maravillosos gérmenes, depositados en los corazones como sin saberlo ellos. Este estado del alma, mas frecuente que nunca en estos tiempos, está descrito en pocas palabras por un hombre que tuvo la dicha y la gloria de anticiparse á la muerte. El mariscal de Saint-Arnaud era ya cristiano cuando sus mas íntimos amigos lo ignoraban aun, y cuando él mismo no lo sabia, por decirlo así. «Pasaba dentro de mí una cosa estraordinaria, escribia á aquel hermano á quien tanto amaba: el cuerpo, el espíritu, todo estaba enfermo, y esto habia ocasionado un gran desórden, que atacaba el principio de la vida. Me he acogido á la meditacion, de la meditacion á la oracion. El domingo comulgaré como un verdadero cristiano. Acaso te pasmará esta conversion, y verás en mí una grande trasformacion.» La trasformacion es la misma

que la que convierte á un buen oficial en un gran guerrero. Basta empeñar bien la batalla, y ganarla. Es uno otro hombre cuando ha hecho confesion general, como es otro militar cuando ha ganado la batalla de Alma. Pero estas dos operaciones son siempre á la vez el resultado de un largo trabajo del hombre y de una gracia grande de Dios.

Así al principio de la campaña, la gracia de Dios halló pronto el noble corazon del general Ney, duque de Elchingen, que era un hombre del mundo, notable por la elevacion de su alma, por el vigor de su carácter y por su finura. Estaba lleno de vida y de fuerza, y aunque observaba en gran manera ciertos respetos á la Religion, no cumplia los deberes religiosos. Sin embargo, no habia querido que el capellan de su brigada se retirase, aunque habia sido llamado á Constantinopla por el mariscal. Tenemos el cólera, decia, y no podemos quedarnos sin sacerdote. Algunos dias despues fue atacado; manda llamar al capellan, y alargándole la mano en presencia de todo su estado mayor, le dijo: «Quiero que se sepa que soy yo quien os ha llamado. He hecho mal en vivir alejado de las prácticas religiosas; tengo una mujer que es un ángel, y quiero morir como buen cristiano.» Despues de haber recibido la absolucion, cruzó las manos sobre el pecho, ofreció á Dios el sacrificio de su vida, y le dirigió la súplica mas tierna por su mujer y por sus hijos. Hé aquí cómo estos corazones, ya cristianos, maduran al sol de la muerte. Al dia siguiente daba el mismo ejemplo el general Carbucia, y nuestros soldados plantaban grandes cruces sobre los sepulcros de estos dos valientes. Muertos, hacian triunfar en medio de los turcos el signo sagrado de Jesucristo.

Oigamos al sacerdote que se hallaba presente, que al mostrarnos el espectáculo de que fue testigo, nos pintará su propio ministerio. Diez mil hombres estaban acampados en las cercanías de Gallipoli. El cólera arrebató desde luego á todos aquellos que hubieran podido poner obstáculo á sus estragos. Dos generales de los cuatro, siete oficiales de sanidad, tres individuos de la contaduría, diez y siete enfermos, el jefe de los farmacéuticos y sus practicantes, fueron los primeros que sucumbieron.

Yo estaba solo entre los enfermos, escribia el padre Gloriot; para confesarlos me veia obligado á ponerme de rodillas cerca de ellos; entonces comprendí que para salvar las almas con Jesucristo es preciso estar prontos á sufrir con él la doble agonía del alma y del cuerpo. La mayor prueba que yo sufria era mi aislamiento: estaba seis semanas sin poder confesarme, y al ver que todo sucumbia al rededor de mí, ni aun la esperanza tenia de ser asistido por un hermano en mis últimos momentos. Dios me conservaba sin duda para que pudiese administrar los auxilios de la Religion á tantas almas bien preparadas; porque si la prueba ha sido grande, grande fue tambien el consuelo.

Siempre que entraba yo en aquellos lugares de desolacion, oia que me llamaban de todas partes. «¡A mil Dios prisa á reconciliarme con Dios, porque solo me restan algunos momentos de vida.» Otros me apretaban afectuosamente la mano, diciéndome: «¡Qué dichosos somos en teneros en medio de nosotros! Si no estuviéseis aquí, ¿quién nos consolaria en nuestros últimos instantes?» Otros me daban la direccion para sus familias, rogándome escribiese á sus padres que habian muerto como buenos cristianos. He visto algunos que recogian las pocas fuerzas que les quedaban, para buscar en sus bolsillos algunas monedas que ponian en mis manos, encargándome hiciese rogar á Dios por ellos despues de su muerte... Los sentimientos de fe se reanimaban en todos los corazones. Los oficiales eran los primeros que recurrian á mi ministerio, viniendo á buscarme á todas las horas del dia y *de la noche. Algunas veces oia su confesion* al caminar de un hospital á otro; *otras veces los* encontraba aguardándome en las escaleras interiores de los hospitales. Yo me apoyaba en las mismas escaleras, y poniéndose ellos de rodillas á mi lado, recibian el perdon de sus faltas. Cuando me veian en las calles, se apeaban y me daban gracias afectuosamente, añadiendo casi siempre: «Sobre todo, si yo soy invadido, no deje V. de acudir al primer llamamiento.» Todas las tardes celebramos una ceremonia religiosa en el entierro de oficiales. Un dia que tenia yo á la vista siete ú ocho cajas con cadáveres, y al rededor de mí el estado mayor de todos los regimientos, pedí permiso para decir algunas palabras. De pie sobre un sepulcro hablé por espacio de una hora; nunca he presenciado un espectáculo que mas me conmoviese; veia correr de todos los ojos gruesas lágrimas.

Pocos dias antes de sucumbir él mismo á estas fatigas estraordinarias, que duraron diez y ocho meses, casi sin interrupcion, escribia tambien: «Las disposiciones del ejército son escelentes. Yo quisiera poder publicar muy alto y hacer conocer á la Francia lo que acaso ella ignora; á saber: que el ejército ha conservado mejor que ninguna otra clase de la sociedad francesa las tradiciones religiosas. Es evidente para todo el mundo que el sacerdote es amado, respetado, bien visto de todos, así oficiales como soldados. Yo no me atrevo á decir que todos los corazones estén convertidos; pero los entendimientos se han reconciliado con la Religion.»

Tratando de esplicarse á sí mismo estas disposiciones, mas inesperadas que sorprendentes, el P. Gloriot las atribuia á los ejemplos dados por los jefes, á la benevolencia del Emperador para con los capellanes, y sobre todo á una gracia providencial y del momento, gracia atraida sin duda por las oraciones de las familias cristianas, y secundada por la dulce influencia de las virtudes domésticas. «Tengo una mujer que es un ángel, decia el general Ney; quiero morir cristiano.» ¡Cuántos misterios de bendicion y de misericordia se nos revelan en esa sola palabra! Añádese que Dios, que ama á sus siervos y se complace muchas veces en colmarlos visiblemente del fruto de sus trabajos, ha debido hacer mucho para consuelo de aquellos hombres apostólicos, el P. Gloriot, los abates Cerray, Geslin, Rupert y otros que, ofreciendo su vida con un corazon magnánimo, la dieron, rogando á Dios hiciese fecundo aquel sacrificio. ¿Cómo era posible que esta predicacion tan viva por el ejemplo, no conquistase corazones forzados para comprenderla? Aunque no se contemple mas que el valor, no es vergonzoso en verdad para los valientes declararse soldados del Dios de los ejércitos, cuando se ve á los que le sirven mas de cerca señalarse por un amor tan grande al deber. El P. Gloriot estaba solo, sin quien le auxiliase á él mismo contra el enemigo invisible que estendia la mortandad en Gallipoli. El P. Paravere en la batalla de Alma administraba los sacramentos á los heridos bajo el fuego de los rusos, y mas tarde pasaba la noche acostado junto al cadáver de un colérico, para persuadir á los soldados que el cólera no era contagioso. El abate Ferray iba y volvia incesantemente para acompañar á los heridos que se sacaban de los hospitales provisionales de la Crimea para trasladarlos á los de Constantinopla, y merecia el bello nombre de apóstol de los coléricos. El abate Lepabec, al restituirse á Francia para restablecer su salud, desembarcaba en Atenas, hallaba allí el cólera en nuestros hospitales, y se detenia para reemplazar al sacerdote que acababa de morir. El abate Rupert, estrechado á tomar algun descanso, que él mismo conocia serle indispensable, se estaba, sin embargo, allí, y moria en su puesto. El P. de Damás, apenas restablecido, volvia al lugar de donde habia sido sacado moribundo. En una palabra, mas de la mitad han muerto á esta fecha, y seria inconcebible que Dios no hubiese recompensado amplia y magníficamente tan bellos y tan puros esfuerzos.

Pero ¿qué diremos de las Hermanas de la Caridad? Semejante espectáculo no habia sido dado aun al mundo. La peste diezma nuestros ejércitos, y hé aquí que una legion de vírgenes acude al primer llamamiento, y se reparte ese vasto campo de la muerte. La cruzada muchas veces, y siempre la esperanza, el consuelo y la misericordia, esparcen la alegría en medio de tantas miserias. Las Hermanas se consagraron como el sacerdote, con el mismo valor, con la misma abnegacion, añadiendo á la intrepidez de su celo aquella alegría del amor, aquella gracia de la inocencia, aquella compasion, aquel encanto inefable, que es algo mas que la mujer y la cristiana, que es la hija de San Vicente. Todas las cartas de la Crimea y de Constantinopla hablan de las Hermanas; un acento de ternura y de veneracion hácia ellas vibra hasta en las comunicaciones oficiales, y es sabido el tributo de homenage que les han pagado nuestros aliados y nuestros enemigos. En Atenas, cuando el cólera cesó en la guarnicion francesa del Pireo, invadió la poblacion griega. Las Hermanas no escucharon mas que la voz de la caridad, y como se habian consagrado á sus compatriotas católicos, se consagraron tambien á aquellos cismáticos estranjeros. El ministerio griego y el ayuntamiento de Atenas les *dieron gracias*, como se ha publicado con legítimo orgullo. Esta circunstancia era sin duda ignorada de *los reverendos pastores* que, predicando últimamente en Ginebra delante de un auditorio calvinista, osaron decir que en Francia, en un punto que se guardaron bien de designar, las Hermanas habian negado sus auxilios á los enfermos protestantes. ¡*Sepulchrum pateus est guttur eorum*! La benevolencia recíproca de las Hermanas y de los soldados se manifiesta con una dulzura inesplicable. Cuando muere una Hermana, los soldados son los que llevan su ataud, relevándose para que cada cuerpo, y si es posible cada compañía tenga el honor de esta preciosa carga; piden el favor de que se la entierre en el cementerio de ellos; otras veces la Hermana misma es quien ruega se la dé sepultura entre los soldados. «Venga V. muchas veces, Hermana mia, decia uno que estaba enfermo: siempre que entra V. en la sala, paréceme que veo á la Francia, y á mi madre.» Aunque Dios protege á las Hermanas mas de lo que se podria esperar, muchas han hallado ya la muerte. Leemos en una carta de Constantinopla que en el espacio de un mes fueron nueve de ellas víctimas del tifus, y mas de cuarenta habian sido atacadas: han pedido refuerzos por medio del telégrafo eléctrico; los tendrán, y hasta habrá emulacion por partir. En el embarazo de los hospitales los capellanes, ya diezmados, se rinden á la fatiga: cada uno de ellos, por un término medio, tiene á su cuidado mil doscientos enfermos. Si no fuesen ayudados por las admirables Hermanas, añaden las correspondencias, las tres cuartas partes de los enfermos moririan sin sacramentos; mas las Hermanas les avisan, todo lo tienen preparado, y se desempeña con bastante regularidad este formidable trabajo, con la condicion, empero, de sucumbir despues del combate. Las Hermanas no tienen mas que dos pensamientos, que se manifiestan de cuando en cuando en el delirio de la fiebre, ó sus queridos enfermos, ó el temor de ver aplazarse la propia recompensa, siendo arrojadas de nuevo á la vida. San Vicente de Paul decia á los que temian la muerte: «Asistid á los pobres, y morireis tranquilamente.» Las Hermanas, casi sin escepcion, esperimentan los efectos de esta promesa de su bienaventurado Patriarca: mueren tranquilas y contentas, favorecidas muchas veces con visiones del cielo, estendiendo sus manos, que han tocado tantas llagas y endulzado tantos males, hácia alguna aparicion divina que las sonrie.

La gracia de Dios, la abundancia de oraciones, el sacrificio de almas santas, la caridad, aquel amor fuerte como la muerte, tales son los principios del movimiento religioso que se ha obrado en nuestro ejército. La vista del peligro, que en otro tiempo no producia una cosa semejante, ha contribuido mucho sin duda, pero no lo ha hecho todo: si ha dispuesto muchas almas, muchas tambien estaban ya bien preparadas. Entre los generales y los oficiales superiores que han dado tan bellos ejemplos, y á quienes la muerte ha sorprendido en medio de una gran fama de virtudes privadas y de capacidad militar, eran en su mayor parte fervorosos cristianos. Saint-Arnaud, Pontevés, Saint-Pol, Brunet, Mairan, Lourmel, Brancion y tantos otros, al dejar el suelo de Francia, habian ofrecido su vida á Dios y á la patria. El nombre de cada uno de estos guerreros escita el recuerdo de algun rasgo sublime; todos fueron llorados y glorificados por sus compañeros de armas. Recordamos el nuevo lenguaje que el general Canrobert hizo oir sobre la tumba de Bizot: el mariscal Pelissier sobre la tumba de Chassaigne no pudo contener sus lágrimas. Brancion decia en presencia de sus soldados: «Estoy espuesto á ser muerto á cada momento, y he tomado mis medidas para comparecer delante de mi Criador; estoy pronto.» Una página escrita apresuradamente el 7 de junio á las ocho de la mañana, termina con estas palabras: *Muero en la fe católica apostólica romana, dichoso al dar mi sangre por mi patria.* Llenaríamos este escrito con solo los nombres de estos héroes cristianos. Siempre que uno de nuestros oficiales se ha señalado por algun rasgo heróico; siempre que un grito de dolor mas penetrante se ha levantado en medio de nuestro ejército al ver caer uno de aquellos á quienes el mérito habia hecho ya notable, ó debia llamar bien pronto á los primeros puestos, se ha hablado de sus sentimientos religiosos: apenas hay en esto escepcion. Los mismos que habian despreciado sus deberes hácia Dios, querian al menos bautizarse con su sangre. «Escribid á mi padre que muero como soldado y como cristiano,» esclamaba Fernando Lefaibre. Tal era y tal es aun la palabra del ejército. Mil ejemplos de esto hay en el libro que estractamos, y la mayor parte de ellos arrancan lágrimas de admiracion, y no han sido solo los oficiales los que han dado estos ejemplos. El P. de Damás acababa de absolver á un soldado mortalmente herido en el primer asalto de Malakof. Este pobre jóven habia metido en su bolsillo un testamento, concebido en estos términos: «17 de junio de 1855. Mañana voy al asalto; si sucumbo en el campo de batalla, quiera Dios recibir mi alma. En cuanto á mi dinero, se darán cinco francos á mi compañía, y el resto servirá *para mandar decir Misas por el reposo de mi alma.*» En el sobre decia: «Si eres francés, tú el que has hallado este bolsillo, *estoy seguro que cumplirás mi voluntad*; si no lo eres, no seas peor que una fiera: muéstrate francés en este dia cumpliendo la última voluntad de un soldado que muere por su patria.» Tal era tambien el testamento del coronel de Brancion.

(*Concluirá.*)

ESPOSICION DEL SEÑOR OBISPO DE LEON Á S. M. LA REINA.

¡Qué contraste forma la conducta del clero con la de sus enemigos! Durante los dos años en que ha dominado al país la infausta revolucion de julio, solo el nombre de *clérigo* bastaba para poner en furor á los hombres y periódicos situacioneros. No ha habido género de persecucion que no se haya ensayado contra esa benemérita clase. Se le ha presentado como enemigo de las instituciones; como esclusivo defensor de un monarca estranjero, que así llaman los tales, en su jerga revolucionaria, á la cabeza de la Iglesia; como fautor de esos espantosos crímenes que, cometidos en Valladolid, Palencia y otros puntos, han aterrado á la España, y hasta ha habido entre ellos quien en pleno Parlamento ha llamado á un Prelado ilustre *faccioso* y *verdugo*.

Pero llega el momento en que, declarados esos hombres en abierta rebelion contra el trono y sus prerogativas, se ven vencidos por la fuerza de las armas, y espuestos á sufrir los rigores de la justicia humana; y aquí el clero se olvida de sus agravios, y, no queriendo tener presentes mas que las palabras del Divino Maestro: *Benefacite tis qui oderunt vos*, eleva al trono fervientes y ardorosas súplicas para que solo deje oir para con los vencidos palabras de perdon y de gracia.

Ahora aprenderán á conocer al clero sus eternos detractores. Ahora verán cuán errada opinion tenian de sus verdaderos sentimientos. Solo la mas elevada y santa caridad anima á todos sus individuos; y como una nueva prueba presentamos la siguiente esposicion, que tanto honra al Prelado que la ha formulado, y que, como no es la primera que el episcopado ha dirigido á S. M. en este sentido, estamos tambien completamente seguros de que no será la última.

Dice así el Illmo. de Leon:

«Señora:

»El Obispo de Leon, despues de haber tributado la mas rendida accion de gracias á aquella Providencia adorable que, ordenando y disponiendo las cosas fuerte y suavemente, ha velado por la conservacion de la sociedad y afianzamiento de la monarquía en los disturbios pasados, acude, lleno de respeto y de confianza, al trono de V. M., implorando clemencia.

»Nueve personas de esta ciudad, notables por su posicion, se hallan presas y sometidas á la accion de la comision militar en averiguacion de la mayor ó menor participacion que hubieren tenido en el acto de rebelion que tuvo lugar en la misma. Punible como es este atentado, contiene en sí mismo una atenuacion considerable en el escepticismo político que las falsas doctrinas han creado en la sociedad, en no haber ocasionado ni la menor perturbacion material, ni la menor desgracia personal, y en el fervor interior que agita á sus presuntos cooperadores. La represion de este atentado, y de todos los demas que han tenido lugar en varias capitales de la monarquía, ha asentado en las sienes de V. M. la corona heredada de sus augustos progenitores. Otra corona mucho mas gloriosa está reservada á V. M., y será debida á esos bellos sentimientos de humanidad, de dulzura y de bondad que abundan en vuestro corazon. El ejercicio de estos sentimientos cautivará el amor de los estraviados, aficionándolos al gobierno suave de V. M., y con la rehabilitacion del poder espiritual, en su independencia y santa libertad para llenar su mision sublime y pacífica, cooperará en grande manera á que disminuya y vaya desapareciendo esa inmensa agitacion y discordia, origen funesto de todos los trastornos.

»Revestido el Obispo del ministerio de la reconciliacion, confiado en la bondad que tanto caracteriza y ensalza á V. M., se atreve á demandar una palabra de indulgencia en favor de estos encausados y de sus desoladas familias, y con la mas respetuosa instancia

»Suplica á V. M. se digne mandar que se sobresea en el procedimiento que contra ellos y los demas que aparezcan criminales se está instruyendo por la comision militar, dejándoles en libertad para el ejercicio de sus respectivas profesiones, con aquellas precauciones que aconseje la prudencia. Dios Nuestro Señor guarde y conserve la importante vida de V. M. para la proteccion de su Santa Iglesia y prosperidad de la monarquía.—Leon y agosto 6 de 1855.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Joaquin, *Obispo de Leon.*»

Escrito y compuesto lo anterior, recibimos por el correo de hoy la siguiente carta de uno de nuestros corresponsales, y nos apresuramos á insertarla, porque acaba de *dar* la verdadera idea de los paternales sentimientos del Illmo. Prelado de Leon:

Sr. Director de La Regeneracion.

Leon 8 de agosto.

A consecuencia del pronunciamiento que tuvo lugar en esta, el consejo de guerra, establecido para juzgar á los que tomaron parte en aquel suceso, dió auto de prision contra los individuos que compusieron la Junta y los jefes de la disuelta Milicia nacional. En el mismo dia, que fue el 5 del corriente, se pidió permiso al Illmo. Sr. Obispo para trasladar los presos al Seminario Conciliar, como local mas cómodo y decente, á lo que accedió luego el *Prelado*, dando las correspondientes órdenes para que los cuartos estuviesen aseados y provistos de los muebles necesarios, sin que se escaseasen gastos, pues deseaba S. S. I.

aliviar, en cuanto fuera posible, la situacion de los encausados. Algunos de estos son padres de familia, por cuya circunstancia inspiran mayor interes.

Equivocadamente se ha dicho que el alzamiento de esta capital tuvo tendencias socialistas, no habiendo habido acto ni proclamas que asi lo indicasen, sino que, al contrario, la Junta procuró y consiguió que no hubiese el menor desórden.

Una persona, para nosotros muy respetable, nos dirige la siguiente carta, que creemos leerán con gusto nuestros lectores, porque al mismo tiempo que trata de señalar, con ligero estilo, lo que son las vicisitudes humanas, esparce las únicas doctrinas que pueden hacer la ventura de nuestra hoy desgraciada patria. Dice así:

Sr. Director de LA REGENERACION.

AGREDA 6 de agosto.

Muy señor mio y digno de toda mi atencion: Contra mi costumbre, cedo en estos momentos á la tentacion de escribir que caracteriza al siglo de nuestras revoluciones. Dos ideas, parto de una coincidencia, contrastan de tal modo en mi interior, que casi me negaria yo mismo la libertad para lo contrario.

Del confesonario de las religiosas de la Purísima Concepcion de esta villa, cuyo portero mayor era en otro tiempo el Sr. D. Felipe IV, acababa yo de llegar, y cuando embelesado en el goce de todas mis convicciones con la lectura de la carta que su dignisimo padre, el Excmo. Sr. conde de Canga Argüelles, dirige al tambien Excmo. conde de Lucena, yo me decia era preciso que en España se secundara sin miedo ese pensamiento, el coche de las diligencias de la Union ha puesto en mi puerta al Excmo. Sr. duque de la Victoria. Eran las nueve y media de la mañana. Mi sobrino, administrador de dicha diligencia, habia puesto la casa á su disposicion; pero no ha tenido á bien apearse del coche. Los compañeros de viaje han pedido pan con tal premura, que no ha sido posible llevárselo de ninguna panadería. Por lo cual, ¡quién lo creyera! el duque y sus compañeros han principiado su almuerzo frugal con el pan que se sirve en la mesa de un pobre esclaustrado. No puedo figurar á V. la honda sensacion que me causa, y las tristes reflexiones á que me conduce, el ver cómo viajan los que se dicen hombres de nuestra España, y se permiten con poca delicadeza firmar sus apellidos en las enseñas que se han dispuesto en los dias atras para contrastar los nobles brillos del inmortal pendon de Castilla, baluarte segurísimo del trono español. No se ponga jamás en cuestion la dinastía española, sino tal vez para unirla; porque la Religion y el verdadero interes nacional, con la dura, desatentada y brusca leccion del socialismo, conculcado por la blasfema é impía democracia, hace ver á todos los honrados que ha llegado el tiempo de allanarse aquellos valles y montes de dificultades de donde se precipitaban, y despues corrian en un completo desborde torrentes de preciosa y limpia sangre española. Medítese bien la cuestion política, que aun puede tenér solucion muy ventajosa y sensata. Incensario y cetro son los dos elementos salvadores de la España. *Al incensario darán movimiento reverente las oraciones de las monjas; al cetro conservará en su majestuoso aplomo la espada de* O'Donnell.

Por delicadeza sin duda se abstiene V. de escitar las adhesiones de los buenos españoles á los sentimientos de su ilustrado y religioso padre (1). Somos todavía muchos; somos mas de once millones de hijos de Recaredo y Pelayo los que pensamos como él. Sírvase V. manifestarle mi sincera adhesion á los sanos principios que le ha producido su religioso desengaño. Coetáneo suyo, gozo mucho en el Señor al leer el lenguaje de su medio siglo, y olvido enteramente el que en su juventud y la mia tanto me alarmaba.

F. M. M. M.

P. D. Segun me dicen los que han tenido el honor de oir su voz y de ver su poco interesante presencia, sigue inflexible la lógica del doctor que hace dos meses asombró al claustro de la Universidad de Valladolid.

El duque.—¿Qué camino hay de aquí á Tudela?

El interrogado.—Ocho leguas.

El duque.—¿Y de aquí á Cintruénigo?

El interrogado.—Cinco.

El duque.—.... Luego de allí á Tudela tres.

Esto se llama saber, y eso, ¡un pobre soldado!—Recojamos las cosas para la historia, que todo hará falta.

(1) Debemos advertir, que tanto el señor conde de Canga Argüelles, como su hijo el Director de nuestro periódico, se hallan en el Escorial hace ya veinte dias. Si el último estuviese presente, suprimiria estos elogios, estamos seguros de ello; pero la redaccion debe conservarlos, y convenir con el comunicante en la apreciacion de la causa por qué nos abstenemos de escitar adhesiones, ó por usar de sus mismas palabras, en favor de las ideas emitidas por el señor conde en su carta al Sr. Presidente del Consejo de ministros. Esto no obstante, publicaremos las que espontáneamente se nos dirijan, al menos mientras continúe al frente de la redaccion el Director interino.

(Nota de la redaccion de LA REGENERACION.*)*

BELLÍSIMO PROGRAMA DE LA DIPUTACION DE ZAMORA.

—

«*A los habitantes de esta provincia.*—Nombrados los que suscribimos para formar interinamente la diputacion provincial, creemos que no podemos dispensarnos de dirigir al público algunas palabras.

»Durante nuestra mision transitoria nunca perderemos de vista que esta mision es, que debe ser puramente administrativa.

»Prestaremos, sin embargo, al gobierno supremo y á sus delegados, dentro siempre de la esfera de nuestras atribuciones, nuestro concurso leal y tan eficaz como podamos, en la obra laboriosa de consolidar el órden social sobre sus eternas bases del amor á la Religion, la obediencia á las prerogativas del trono, y el respeto á la propiedad, que son la necesidad primera de esta desquiciada sociedad española, en la que es ya preciso hablar á todos algo mas de sus deberes y algo menos de sus derechos.

»En los negocios de la administracion municipal ó provincial procuraremos siempre resolver lo legal y lo justo, segun nuestro leal saber y entender, guiados por la mas estricta imparcialidad, y prescindiendo completamente de las consideraciones personales ó de partido.

»Con mas esmero, si cabe, cuidaremos de que estos mismos principios sean nuestro único norte en los asuntos electorales.

»Hasta donde alcance nuestra posibilidad, procuraremos el fomento de los intereses materiales y morales de la provincia, y para esto y para todo recibiremos con agradecimiento, demandaremos con abnegacion los consejos de todas las personas ilustradas y de rectas intenciones.

»Solo aspiramos á la modesta gloria de volver pronto á la vida privada, obteniendo de los diversos bandos y opiniones en que desgraciadamente nos hallamos divididos, el unánime concepto de hombres imparciales y justos.

»Zamora 7 de agosto de 1856.—El gobernador interino, presidente, Fernando María Ruano.—El decano, Bernardino Fernandez Grande.—Diputados, Mariano Gallego.—Cenon Alonso Rodriguez.—Pedro Castro.—Miguel Moyano.—Ildefonso Aguilar.—Benito Samaniego.—P. A. D. S. E., Nicolas Moral, secretario.»

Este digno lenguaje quisiéramos que adoptase el gobierno, las autoridades y corporaciones populares cuando á los pueblos dirigen su voz.

Causa ya hastío oir en ciertas alocuciones las nauseabundas frases de «las libertades patrias, las instituciones liberales que el pueblo ha conquistado con su sangre; nosotros, los conservadores ó progresistas, etc.»

Tiempo era de sustituir á esas huecas palabras las de «amor á la Religion y obediencia á las prerogativas del trono, base del órden social,» como juiciosa y oportunamente emplea la diputacion de cuya alocucion nos ocupamos.

Es ya preciso hablar á todos algo mas de sus deberes, y algo menos de sus derechos.

Felicitamos á la provincia de Zamora por la acertada eleccion que ha sabido hacer su dignísimo gobernador, el señor brigadier D. Fernando María Ruano, que, ajeno á todo espíritu de partido, puede llenar cumplidamente el delicado cargo que el gobierno de S. M. le ha confiado.

Con cuarenta y nueve gobernadores como el Sr. Ruano, éramos decididamente ministeriales, y con nosotros mas de trece millones de españoles.

No lo dude el gobierno, y sépanlo todas las autoridades de la católica España. Los pueblos nada quieren ya que venga á nombre de los partidos, ni siquiera de la *union liberal*. Quieren oir los dulces nombres de *Religion* y *trono*, y que los hechos correspondan á las palabras.

No solo tenemos un verdadero placer en insertar, como nos ruega su autor, el articulito que sigue á estas líneas, sino que lo tendremos igualmente en publicar en nuestras columnas todos los que tiendan á propagar las doctrinas que venimos proclamando desde nuestra aparicion en la prensa periódica.

Y que no sea motivo para retraerlos de hacerlo así el temor de no escribir con correccion y castizo lenguaje. Muy buena es la belleza del estilo; pero lo mas esencial es la pureza de las doctrinas; porque esta ha de ser la que guie á los hombres por el camino de la virtud y del deber, objeto esclusivo de nuestras tareas.

Dice así el artículo:

«Incomprensible é inesplicable es, se dice generalmente, que el hombre dotado por la Divina Providencia de ese ente moral llamado *razon*, desconozca la supremacía de la ley de Cristo sobre las demas conocidas, su bondad, su santidad, como de origen incontrovertiblemente divino, y su absoluta necesidad para la existencia de las sociedades, para la prosperidad de las mismas, para el mantenimiento del órden, la moralidad en las costumbres y el cumplimiento de sus deberes en todas las clases y jerarquías.

»Incomprensible, inesplicable seria, en verdad, que así sucediese; pero téngase presente que todo aquel que aparenta desconocer las verdades del Código divino (porque desconocerlas es imposible obrando la razon), basado en los sublimes y sencillos preceptos de la ley que dice: «Ama á Dios sobre todas las cosas, y á tu prójimo como á tí mismo,» lo hace arrastrado desgraciadamente por alguna de las pasiones capitales que dominan á nuestras almas.

»Ni en principio, ni mucho menos en la práctica, puede negarse, dentro de la razon, la bondad, la santidad y la necesidad de la ley divina para hacer el bien.

»¿Qué fue el mundo antes de la promulgacion de la admirable doctrina de su Regenerador y Divino Salvador, sacrificado sobre la cima del Gólgota? Doctrinas erróneas y leyes imperfectas tenian sumida en la mas abyecta esclavitud á la mayor parte de sus desgraciados habitadores. La voz potente y vivificadora del humilde Hijo de María resonó por todos los ámbitos del universo; y enseñando al hombre que todos somos hermanos, y que como tales nos debemos amar, echó los cimientos á la verdadera y saludable libertad, que, abriendo las puertas á la civilizacion, ha venido á destruir la esclavitud individual y á abolir la ley absurda de conquista, ó del mas fuerte, creando las naciones, con todos sus derechos é independencia, asegurando la propiedad, garantizando el desarrollo de la industria y riqueza material, y proporcionando así la subsistencia, por medio del libre trabajo, á la clase mas numerosa, antes esclava.

»La misma máxima divina hizo bajar de los cielos á la tierra la escelsa virtud de la caridad, que ha cubierto los dominios del cristianismo de hospitales y demas establecimientos dedicados al asilo y socorro del indigente: convirtiendo al poderoso de un despótico y tirano señor, en un padre benéfico del pobre, á quien con pródiga mano favorece en sus necesidades. Y no solamente el poderoso, sino hasta el pobre, tiende tambien su mano al pobre que le pide en nombre de Dios; y todos, al compartir con su hermano aquello que la Providencia les concediera, sienten que se llena su corazon de aquel inefable gozo, que es el premio primero con que el Señor remunera al que ejercita la caridad.

»Grandes volúmenes no bastarian á contener las inconcusas verdades que en apoyo de la Divina ley se pueden esponer. Démoslas por sentadas, y veremos la necesidad absoluta de creer que dentro de los límites de la razon no caben el desprecio y el conocimiento de esta ley santa, indestructible y necesaria. Ella debe ser la base donde descansen todos los actos de un gobierno que sinceramente ambicione el verdadero bien de sus pueblos.

»Confiemos, pues, en que la Divina Providencia hará que el que hoy rige los destinos de nuestra amada patria no olvidará ni por un solo instante que únicamente á la sombra protectora de los divinos preceptos se alberga la paz y prosperidad de las naciones; y pidamos con el corazon al Dios de las misericordias porque así sea.

»ALFONSO LOPEZ.»

POLÍTICA PRACTICA DEL GOBIERNO.

—

Dice *La España* de hoy:

«No solo es cierta la órden del Sr. Cantero para que semanalmente se despachen en la junta superior de bienes nacionales hasta la cantidad de *tres mil* espedientes de fincas, lo cual da al mes la friolera de *doce mil vendidas* (sin incluir los censos), sino que ha llegado á nuestra noticia haberse espedido otra reservada á provincias, para que en todas y cada una de las del reino se rematen á razon de *cincuenta por dia*, lo cual hace, en el total de las que componen la monarquía, una suma de *dos mil trescientas cincuenta fincas vendidas todos los dias*, ó sea al mes, *setenta mil y quinientas*.

»¡Este sí que es verdadero *paso de carga*!

»Para facilitar la mas pronta y espedita marcha de un asunto en el cual ven sin duda los Sres. Cantero, Sancho y demas amigos de la escuela del Sr. Madoz, una escelente base para el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma, se añade: primero, que van á crearse, ó se han creado ya, *ocho nuevas plazas* en la direccion, á saber, una de 20.000 rs., otra de 16,000, otra de 14,000, otra de 12,000, otra de 10,000, y tres de 8,000; y segundo, que tambien se aumentan en cada provincia, segun su respectiva importancia, *otras dos ó tres plazas* de cuatro, cinco y seis mil reales.

»¡Vamos marchando, y viva la *derrama*!»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

La *Gaceta* solo contiene hoy el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 10 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

No contiene ningun real decreto ni disposicion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Las noticias de mas importancia que tenemos hoy nos las suministran los siguientes despachos telegráficos particulares que encontramos en los periódicos estranjeros:

«*Marsella 5 de agosto.—El Monitor griego* del 30 de julio anuncia que veinte salteadores de caminos y su jefe, Davelis, han sido muertos cerca de Quersoneso por los habitantes del pais unidos á los destacamentos del ejército. Grande ha sido la alegria que este acontecimiento ha causado. Se ha establecido en el Archipiélago un servicio de buques de vapor griegos. La cosecha de uvas en Corinto es grandiosa.

»Las noticias de Constantinopla del 28 de julio anuncian que se esperaba allí el 31 al embajador de Rusia, y que los montenegrinos han invadido en masa el territorio turco. Kurchid-Bajá se preparaba para ir á castigarlos. Tambien se habian enviado al Asia dos regimientos para hacer entrar en su deber á los insurgentes del Van.»

«*San-Petersburgo 5 de agosto.*—El general Mouravieff deja, segun deseaba, el mando superior del círculo del Cáucaso, y viene á ser vocal del Senado del imperio, reemplazándole en aquel mando el teniente general príncipe Balyatinski.»

«*Hamburgo 5 de agosto.*—Ayer salió de Kiel lord Granville, y continúa su viaje á San-Petersburgo en un navío de línea inglés.»

«*Berlin 5 de agosto.*—Por Viena se han recibido noticias de Constantinopla del 3. Al otro dia debia llegar la embajada rusa. Mehemet-Keprisli saldrá de aquí luego que llegue Boutenieff.

»En los puertos rusos se ha vuelto á establecer la cuarentena.

»Ha sido licenciada la legion anglo-polaca.

»Las provincias están tranquilas.»

«*Berlin 6 de agosto.*—El Emperador y la Emperatriz de Rusia han ido á Hochland á inspeccionar la escuadra que está á las órdenes del gran almirante; desde allí irán SS. MM. á Hapsal á buscar sus hijos.»

—Dicen de San-Petersburgo el 22 de julio:

«Tenemos noticias de la Crimea del 9 de julio. Desde el dia 6 el pabellon ruso ondea sobre Sebastopol; Kamiesch está abandonado, y terminada la evacuacion de Balaklava: en cuanto se verifique el embarque de dos regimientos franceses de infantería, los rusos tomarán posesion de él. Cuarenta oficiales turcos, hechos prisioneros en Kars, han llegado á Odessa. Han tenido muy buena acogida, y podrán marchar nuevamente para Constantinopla dentro de poco.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Hipólito y Casiano, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas franciscas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon en celebridad á su fundadora Santa Clara, y por la tarde completas y reserva.

La congregacion de profesores de instruccion primaria celebran con gran solemnidad, en la parroquia de San Justo, la anual funcion á su patron el glorioso San Casiano. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon y reserva de Su Divina Majestad, que solemnizará estos cultos. Asistirá un conjunto de escogidas voces é instrumentos.

En San Isidro el Real será el sétimo dia de la novena á María Santísima del Buen Consejo. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, letanía y salve.

En el hospital del Cármen continúa la novena á Nuestra Señora del Amor de Dios. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, que dirá D. Hilario Guerrero, novena y solemne reserva.

En San Plácido, San Luis é Italianos continúan las novenas á San Roque.

En Santa Isabel continúa la novena á Nuestra Señora del Olvido, con gran solemnidad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra en la capilla del Monte de Piedad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,35 c. d.
Títulos diferidos, 25,40 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 83 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 62	á 80	rs vn.
Cebada.........	de 39	á 43 $\frac{1}{2}$	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 49	14 á 16
Aceite..............	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas.............	7 á 7 $\frac{1}{2}$	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

El desarme de la Milicia nacional de la provincia de Madrid se ha verificado de la manera mas satisfactoria y tranquila. Confiado el gobierno en la prudencia y buen sentido de los pueblos, y en la rectitud de sus autoridades municipales, no ha querido emplear fuerza alguna del ejército para llevar á cabo esta medida, limitándose á comunicar á los alcaldes respectivos la resolucion [illegible] sobre esta materia, resolucion que ha sido [illegible] en todas partes. Los alcaldes y los jefes de la Milicia nacional han recogido por sí mismos las armas, y la guardia civil ha ido luego á encargarse de ellas para trasladarlas á los parques de Madrid.

En ninguno de los pueblos importantes de la provincia, como Chinchon, Colmenar, Alcalá, y otros donde habia una fuerza respetable de Milicia nacional, ha habido con este motivo el mas pequeño disgusto.

—La Milicia nacional de Arévalo comenzó á entregar las armas espontáneamente, y sin mandato de la autoridad, el dia 8 del corriente.

La Milicia nacional de Arévalo lo ha entendido.

—Parece que en algunas provincias siguen exigiéndose las cuotas que se cobraban por la exencion del servicio de la Milicia nacional, á pesar de lo ocurrido en los últimos acontecimientos. Lo ponemos en conocimiento del Excmo. señor ministro de la Gobernacion, deseando se sirva mandar cesar la cobranza de este tributo. Y ya que de él hablamos, bueno fuera tambien que hiciese rendir ante la direccion de administracion local las cuentas de la administracion de estos fondos en toda la península, y que una seccion de funcionarios de aquella dependencia se sirviese examinarlas con escrupulosidad, pues no sabemos que hasta la fecha se haya sujetado la inversion de los indicados fondos á la revision que proponemos.

—Se espera que el juéves publique la ***Gaceta*** **los** nombramientos de gobernadores civiles.

—El sábado llegó á esta corte el general D. Enrique O'Donnell, que se hallaba en Zaragoza.

—El oficial del ministerio de Estado, hoy en Roma encargado del despacho de preces, D. Antonio Cánovas del Castillo, ha hecho dimision de dichos puestos. Su hermano la presentó ayer en la primera secretaría de Estado, y hasta ahora no se sabe si el gobierno la admitirá.

—Es positivo que el Sr. Iznardi presentó su dimision al mismo tiempo que el subsecretario y demas empleados del ministerio de la Gobernacion, y no habiéndole sido admitida, ha continuado en su puesto. Ahora, segun *La Epoca*, el Sr. Iznardi insiste en su primer propósito, y parece que al fin logrará su deseo de retirarse. Es de advertir que el Sr. Iznardi ha cumplido ya ó está muy próximo á cumplir dos años en su último empleo, con lo cual tendrá derecho á la cesantía que le corresponda por sus años de servicio del sueldo de 50,000 rs.

¡Dios haga que se retire, mas que lleve el *pequeño* consuelo de los 50,000 del pico íntegros!

—Tenemos entendido que el nuevo ayuntamiento de esta corte, que da muestras de haber comprendido los verdaderos deberes de las municipalidades, se consagra con inteligencia y celo á resolver todas las cuestiones administrativas pendientes, activando sobremanera los espedientes sobre construccion de edificios, y cuanto contribuya á que, lejos de salir nuestros jornaleros en demanda de trabajo á los pueblos, acudan los de la provincia á la corte á ganar jornales. Así nos prometemos que ha de suceder á la entrada del próximo otoño, en cuya época el ayuntamiento y los particulares comenzarán algunas obras de importancia.

La vergonzosamente célebre de la Puerta del Sol será una de ellas, y aunque nos habiamos propuesto no volverla á nombrar hasta que el ruido de los trabajadores nos recordase su existencia, es tanta la repugnancia que nos causa pasar por ese centro de Madrid, que no podemos menos de aplaudir á los señores concejales que, segun nos dicen, piensan tratar seriamente de este asunto.

—El mismo ayuntamiento ha publicado en los diarios oficiales el siguiente anuncio:

«Aprobada por la Excma. diputacion provincial, en sesion de 26 de julio último, la propuesta de recargo sobre varios artículos de consumo hecha por el escelentísimo ayuntamiento en sesion de 11 del mismo, asociado del número de contribuyentes que previene la ley de 16 de abril último para cubrir parte del cupo señalado á esta capital en la derrama general que dicha ley establece, se previene que desde el dia de mañana dará principio en la aduana y puertas la exaccion de 2 rs. en arroba de azúcar refinada en pilones y piedra; de 3 rs. en arroba de la comun y refinada en polvo: de 24 céntimos de real en libra de carne de vaca, carnero, cordero, caza mayor y recental; de 12 céntimos de real en libra de la de beneficencia; de 10 céntimos idem en libra de la de ternera y cabrito, recargadas ya para el canal de Isabel II: de 14 céntimos en libra de tocino fresco, salado y carnes frescas: de 20 céntimos en libra de manteca fresca ó salada, jamon y embuchados de todas clases: de un real en arroba de vino comun: de 4 rs. en arroba de garbanzos: de 30 céntimos de real en libra de cacao, y de 9 rs. 50 céntimos en arroba de chocolate elaborado. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

»Madrid 10 de agosto de 1856.—El alcalde primero constitucional, el duque de Berwick y de Alba. —Por acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin, secretario.»

—La cuestion de subsistencias adquiere cada dia mayor importancia. Los artículos de primera necesidad aumentan considerablemente de precio en Madrid, y lo mismo parece que sucede en la mayor parte de las provincias de España.

El pan se está pagando hoy á dos reales; las carnes han subido tambien de valor por efecto de los recargos hechos para cubrir la derrama general, y como los portes, por efecto del alto precio de las cebadas, están caros, se resienten de esta subida naturalmente todos los artículos de comercio y de consumo.

—El 20 saldrá con direccion á Paris el nuevo embajador, Sr. Serrano Dominguez.

Al parecer, aun no está resuelta la cuestion relativa al nombramiento de representante de España en la corte de Inglaterra.

—Sabemos que dicho general ha regalado un sable al simpático primer jefe del batallon de cazadores de Vergara, D. Luis Iranzo, por el valor que este mostró cuando los sucesos de esta corte. El mismo general manifestó tambien á SS. MM., en presencia de todos los jefes de la guarnicion de esta corte el dia del besamanos, que si bien todos se habian portado con la mayor bizarría, Iranzo se habia distinguido entre los mas bizarros.

—Muy bueno y muy saludable nos parece que cada uno se busque la vida como mejor le plazca, si en ello no hay cosa que merezca correctivo. Bajo este concepto nos atrevemos á llamar la atencion de la autoridad para que los guardias urbanos no adolezcan, como hasta ahora, de achaques de sordera, siempre que algunos ciegos cantores ofendan con sus coplas la decencia pública. Anoche, en la calle de las Tres Cruces, cantaba una ciega romances nada devotos, siendo lo peor del cuento los blasfemos apóstrofes que dirigia á las gentes para que la diesen limosna.

—El Sr. Ruiz, antiguo comandante general de Gerona, ha sido detenido en Perpiñan por las autoridades francesas, á consecuencia, dice la *Revista Militar*, de reclamacion del capitan general de Cataluña, por causas que distan mucho de la política.

—Pensamientos. Cuidad de los minutos, que las horas ellas se guardarán.

Es un gran bien el que se encuentra en la tierra en un espíritu elevado y puro al que no callemos nada y con el cual siempre podamos contar.

Los que emplean mal el tiempo, son los primeros que lloran su brevedad.

Las riquezas corromperian el corazon si la caridad no lo estorbase; la indigencia abandonaria la virtud si los socorros de la caridad no endulzasen su amargura.

No hableis sino de lo que pueda ser útil á vos y á los demas.

Generalmente no sabemos juzgar el mérito de los hombres y sus grandes cualidades sino por el uso que de ellas hacen.

No puede haber en una mujer mas agradable ni mas útil ciencia que el arte de hacerse amable por sus ocupaciones domésticas... todo lleva en su casa el sello de su industria... ninguna mano estraña dispone los vestidos... por un arte todo ingenioso hace las flores y los mas necesarios y delicados objetos. ¡Ah! el hábito del trabajo es el mejor dote para una hija.

Hablad bien; obrad mejor.

Para las almas generosas un servicio prestado es un lazo difícil de romper.

Hé aquí la soberana de todas las razones: «Dios lo quiere.»

La Religion es el aroma que impide que la ciencia humana se corrompa.

Dios nos abre un libro estraño para instruirnos cuando hace leer en nuestro propio corazon.

La limosna es la plegaria por escelencia.

Es preciso gobernar la fortuna como la salud, no idolatrarla cuando es buena, tomarla con paciencia cuando es mala.

La compasion que acompaña á la limosna es un don mas precioso que la limosna misma.

A menudo renunciarian los hombres los bienes positivos mejor que la esperanza.

El mas grande enemigo de una falta es haberla cometido.

Desde el momento en que mira el hombre la vida como el soberano bien, degrada su alma.

Haz cada una de tus acciones como si fuera la última de tu vida.

Dichoso aquel que edifica en secreto el edificio de sus buenas obras como el templo de Salomon; donde no se escuchaba el ruido de los picos ni de los martillos mientras que el respetuoso obrero construia la mansion del Señor.

El peor de los Emperadores es el que no sabe mandarse á sí mismo.

Grande principio de bondad es querer hacer el bien.

El animal mas dañoso entre los fieros es el tirano; entre los mansos el adulador.

Nadie es tan sabio que no pueda encontrar otro mas sabio que él.

Los crímenes entran por los ojos, como una chispa engendra un grande incendio.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El Sacristan de San Lorenzo.—La Hermosa sevillana.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Un despacho telegráfico de Constantinopla, fecha del 1.° del corriente, manifiesta que la escuadra de Hautton-Stewarts ha salido con direccion al Mar-Negro, donde debe permanecer hasta tanto que la Rusia, que ocupa todavía á Kars y las islas de las Serpientes, haya terminado las estipulaciones del Congreso.

—Segun otro parte telegráfico de Berlin del 8, se sabe que desde Viena se ha escrito al *Diario oficial* de Dresde que la Rusia ha dejado ya á los turcos la ocupacion de la isla de las Serpientes. La comision que entiende en el arreglo de las fronteras no se habia puesto aun de acuerdo en la cuestion de la incorporacion de Belgrado. El almirante Napier se halla ya en Berlin.

—Monseñor el Obispo de Nancy y de Toul acaba de recibir de Su Santidad el título de asistente del trono pontificio y el de conde romano.

—En *El Boersenhalle* se lee lo siguiente con fecha 3 del actual:

«El príncipe Petralla, embajador de Nápoles en Viena, tuvo ayer una conferencia con el conde Buol. Se cree que le ha presentado una copia de una nueva nota del gabinete napolitano, en la que este espresa el deseo de dar curso á las representaciones y á los consejos del Austria. Parece que el gobierno de Nápoles se limitará por ahora á las reformas que reclaman mas urgencia de la administracion de justicia y en administracion.»

—Tomamos del *Diario de Roma* del 1.° del corriente:

«Monseñor Flavio, de la familia de los príncipes de Chigi, ha sido últimamente designado por Su Santidad, en calidad de embajador estraordinario, para cumplimentar á Alejandro II.

»Ayer, despues de la octava acostumbrada, se celebró la festividad de San Ignacio de Loyola, en la iglesia de los Jesuitas, con toda la pompa y magnificencia propias para acrecentar en el corazon de los fieles el amor de Dios y de su glorioso Patriarca.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,70.
Idem 4 $\frac{1}{2}$ por 100, 95.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 $\frac{5}{8}$.
Consolidados, 95 $\frac{1}{2}$ á 95 $\frac{5}{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 de agosto.—Segun dicen de Hamburgo, han llegado á esta ciudad la duquesa de Orleans, sus dos hijos y otros muchos personajes; ademas se espera que lleguen dentro de poco otras personas. Se ignora el objeto de esta reunion.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 415. Madrid, miércoles 13 de agosto de 1856. AÑO II.

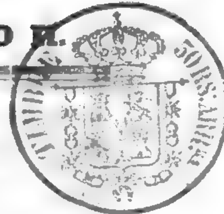

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Rogamos á los nuevos suscritores nos dispensen si no les remitimos LA REGENERACION desde 1.° de agosto, pues á pesar de haber aumentado considerablemente la tirada, se han agotado todos los ejemplares.

Desde el dia 16 podremos complacer á todos los señores que nos han honrado con sus pedidos.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

—

CONTRASTES.

«Urge satisfacer á la opinion pública, profunda y tristemente alarmada; reintegrar á la moral y á las leyes, ultrajadas y escarnecidas indignamente, en su imperio y accion continua, invisible y benéfica; devolver á las clases productoras la seguridad y confianza necesarias á su prosperidad y desenvolvimiento; depurar de una vez la atmósfera de los miasmas deletéreos que amenazan hacerse endémicos, comprometiendo indefinidamente el reposo y bienestar de los pueblos.»

. . . .

. . . .

«Semanalmente se celebran en la direccion de ventas de bienes nacionales dos juntas para la enajenacion de las fincas.

»En la de ayer noche se han despachado mil cuatrocientas y tantas, dejando para la inmediata mil quinientas y pico, á fin de completar tres mil, que es el número que se ha dispuesto enajenar semanalmente, ademas de los censos.

»Tanta actividad hace el elogio mas completo del Sr. Sancho (D. Emilio), que da pruebas irrefragables de haber comprendido el encargo que se le ha confiado.»

Estos últimos párrafos se leen en todos los diarios ministeriales, y el que los precede en la real órden circular dirigida por el ministro de la Gobernacion á los gobernadores de provincia.

¿COMO SE CONSTITUIRA EL PAIS?

—

Hé aquí para muchos la gran cuestion del dia. Se trata de saber la resolucion que el gobierno piensa adoptar en materia constitucional.

Los ultra-liberales forman en derredor de la *nonnata*, y por ellos archivada de 1856, una espesa falange, para defenderla de alguno que otro progresista de los que se empeñan en considerar el actual estado de cosas como si los sucesos de los dias 14, 15 y 16 del próximo pasado no se hubiesen emprendido y llevado á cabo mas que para un mero cambio de personas, y de los periódicos conservadores, cada dia mas enérgicos y razonadores contra esa hija abandonada de las Cortes Constituyentes. En concepto de estos hombres políticos, el actual gabinete, en tanto está dentro del derecho constitucional, en cuanto es producto de la prerogativa que esa misma Constitucion concede al trono. Por esta razon sostienen que el gobierno no puede destruir esa Constitucion, so pena de ir contra la misma prerogativa á que debe su existencia.

La Epoca, que continúa presentándose como iniciada en este asunto importante, da por tiempo perdido todo el que se gaste en hablar de la obra de los *omnipotentes* diputados, como llamaba á los constituyentes el Sr. Escosura, y señala una solucion constitucional, que consiste en tomar un trozo de la Constitucion de 1845, otro de la de 1837, y otro de la de 1856, y disimulando un poco el empalme, formar una *carta otorgada*, y decirle al pais: «Ahí va eso, que es bueno.»

Como se ve, este específico constitucional es hijo del sistema que tantos sudores y malos ratos le cuesta á nuestro entendido colega. A primera vista se descubre en él su orígen. Es la consecuente continuacion de la exégesis de la *union liberal*. Lo que *La Epoca* ha querido antes en materia de personas, quiere ahora en materia de principios. En esto al menos es lógico nuestro colega. Si se han de unir los que antes han militado en distintos partidos políticos, justo es que en la esfera constitucional haya un vínculo que los mismos puedan aceptar sin pasar por la nota de inconsecuentes. Con la *carta otorgada* pueden adherirse á la *union liberal* los progresistas y demócratas por la parte que en ella le cabrá á la Constitucion de 1856 elaborada por ellos; tambien podrán aceptarla los progresistas y conservadores, por el trozo que comprende de la Constitucion de 1837, obra de los primeros, llevada á cabo con los materiales de los segundos, segun unos y otros han repetido en diferentes ocasiones. Y, por fin, todos los moderados la recibirán con los brazos abiertos, pues les satisfarán, á no dudarlo, cuantos artículos se copien de la Constitucion de 1845.

La Nacion, que tambien se da los los aires de saber cómo piensa el gobierno, aprueba y confirma el propósito de *La Epoca* en las siguientes palabras, puestas á continuacion de un ligero estracto del diario vespertino:

«Efectivamente, segun nuestras noticias, el gobierno de S. M. ha resuelto publicar una Constitucion enteramente nueva; pero muy liberal, sometiendo su exámen y aprobacion al futuro Parlamento.»

Y, por último, la *Revista Militar* dice que el gobierno ha resuelto promulgar la Constitucion de 1845, con el Senado vitalicio, procediendo á los nombramientos de los que deban formarlo con arreglo á las prescripciones de la ley fundamental.

Por contraposicion á los ultra-liberales, á los progresistas y á *La Epoca*, los periódicos conservadores no quieren oir hablar ni de la obra magna de los constituyentes, ni del zurcido constitucional del diario vicalvarista, que alguno de ellos califica de «*algarabía ad libitum*.» Lo que desean es «que, puesto que la Constitucion de 1845, hecha por unas Cortes reformadoras, sancionada por la corona y aceptada por el pais, está *vigente*, pues no ha sido *abolida* por nadie, el camino mas espedito, mas sencillo, mas decisivo, y sobre todo *mucho mas liberal* y mas legal, es ajustarse en todo y por todo á los preceptos de esa misma Constitucion.» Así lo declara hoy *La España*, la cual, en otro artículo, rechaza el pensamiento de *La Epoca*, con las siguientes justísimas observaciones:

«Nuestro colega *La Epoca* quiere la Constitucion de 1845 *reformada*. Nosotros, que en mas propicias circunstancias y en tiempos mas tranquilos tambien la reformaríamos, deseamos, por lo que á nosotros toca, y por el inmenso interes de que el pais entre pronto en condiciones normales, que en un solo voto las Cortes venideras aprueben la conducta del gobierno, el cual, desde hoy, desde mañana, puede declarar vigente una Constitucion, que no ha sido abolida ni por un decreto de la Reina, ni por un acuerdo de las Cortes, ni por ambos poderes juntamente.

»No debemos disimularlo. Nos espanta el recuerdo de la penosísima peregrinacion que hemos hecho en los dos últimos años, acompañando á la Asamblea Constituyente en todas sus temerarias elucubraciones.

»De la discusion sobre el abstracto principio de la soberanía nacional salió armada de todas armas la república.

»De la controversia sobre el principio religioso surgió el horrible fantasma del protestantismo, execrado en la católica España hace tres siglos, desde el primer dia de su existencia.

»Del exámen respecto á la sancion real resultó la anarquía de los poderes públicos. La omnipotencia del poder parlamentario provocó tenazmente á la omnipotencia del poder real, y hoy es el dia en que, despues de tan sabias oraciones y de tan estupendos discursos, no se ha restablecido el justo equilibrio entre los dos grandes poderes constitucionales.

»La envidia, el encono, la negra desconfianza, esos sentimientos de la mas oscura muchedumbre, de la mas ignorante plebe, como genios maléficos de aquella Asamblea revolucionaria, á manera de aves nocturnas desplegaron sus anchas alas para proteger y dar calor á tan peligrosísimas cuestiones.

»En vano el episcopado estendió sus brazos suplicantes, pidiendo misericordia. Inútilmente algunos oradores, y entre ellos el de tan elevado temple y gigantescas fuerzas, Sr. Rios Rosas, formularon elocuentísimas protestas. Las súplicas, como las protestas, se perdian en el vacío, y la devastacion del torrente revolucionario fue completa.

»¡Y qué! Cuando apenas la sociedad española ha tenido un dia sereno para reposar de tanta fatiga, ¿asistiria á las discusiones constitucionales de otra Asamblea? ¡Ah! no, de ningun modo. Aunque la mayoría de las Cortes futuras fuese conservadora, aunque concretase á puntos determinados su tarea, aunque se pudiese contar con la parsimonia y prudencia de los oradores, y á falta de esas cualidades con la energía del gobierno para oponerse á toda estralimitacion, no queremos saber por ahora, entre otras cosas, si el Senado hereditario es mejor que el vitalicio, ni si seria preferible la creacion de un Senado misto: no queremos el peligro de que la palabra vaya mas lejos que el pensamiento: nos falta el valor para oir nuevos discursos, así sobre los principios fundamentales como sobre las cuestiones secundarias en el órden constituyente, y como en este punto importantísimo creemos ser intérpretes del sentimiento general del pais, el cual participa en gran manera de nuestro cansancio, pedimos por lo mismo, con el mayor empeño, que, ahorrando tiempo, y simplificando fórmulas y soluciones, se verifique el restablecimiento de la Constitucion de 1845, con todas sus consecuencias legales y normales, aplazando todos, para mas serenos dias, los proyectos de reforma, peculiares de cada partido.

»¿Admite *La Epoca* nuestro consejo? Deseamos saberlo. El gobierno de este modo se encontraria en una situacion mas desembarazada, y podria consagrar sus fuerzas á la administracion, esquivando el riesgo de gastarlas inútilmente en sustituir una política ciegamente revolucionaria con otra política *hábilmente revolucionaria*.»

A medida que se enuncian estas diversas opiniones sobre una cuestion tan vital, crece la ansiedad en todos los ánimos, por ver el momento en que el gobierno diga la última palabra. Domeñada completamente la rebelion, todo el mundo espera salir pronto de este estado de interinidad, que á nadie satisface ya, y por eso la primera pregunta que se oye en todos los círculos políticos es esta: «¿Cómo se constituirá el pais?»

LA CRUZ Y LA ESPADA.

—

Conclusion de la carta pastoral del Excmo. señor Arzobispo de Santiago.

Otro de estos heróicos hijos de la Francia supo morir tan grande como Bayardo: era un breton de las costas del Norte, el cabo Juan Corbic, soldado valiente, y que habia vivido sin tacha como sin miedo: se le llevaba al hospital provisional; pero en el camino sintió que se moria: entonces hizo una señal á los camaradas que le llevaban para que le pusiesen en el suelo; despues, reuniendo sus fuerzas, les dijo: *Ponedme de rodillas*. En esta humilde postura hizo una breve oracion, y mientras se le volvia á la camilla, dijo: *Ahora ya puedo morir*; y muere. «Yo hubiera creido, añade su capitan, faltar á mi deber como hombre y como oficial francés dejando en el olvido estos detalles.» «La resignacion y la fe de nuestros soldados, escribian de Constantinopla, son mas admirables que nunca. Hacen frente á la enfermedad como lo harian al cañon, y si fuese posible hallar en alguna parte un valor mas grande que el de un campo de batalla, seria el que despliegan en estos terribles hospitales. La virtud cristiana brilla aquí por un abandono á la voluntad de Dios, que recuerda la vida de los Santos. Hé aquí lo que me acaba de decir la superiora de las Hermanas: en esta misma mañana cuidaba una de un soldado llegado de la Crimea con el escorbuto, y procuraba apagar su sed, humedeciendo sus labios hinchados, con unas gotas del jugo de naranja. El la apartó de sí suavemente: «Déjame, la dijo, Hermana mia; yo no quiero mas que á mi Dios: dame el cielo; dame mi Dios; no quiero mas que á El.»

Estas altas aspiraciones, estas palabras enteramente santas, y que revelan un alma llegada á la perfeccion cristiana, están muy lejos, gracias á Dios, de ser raras. Ellas salen con plenitud y tranquilidad de corazones mucho tiempo há cristianos, y brotan de los que mas han resistido. El P. Gloriot cuenta que un capitan de ingenieros, que al principio casi se habia negado á confesarse, quiso, cuando en fin se decidió, renovar su confesion, y pronunciar en voz alta el acto de contricion. Como el padre le exhortase á que bajase la voz: «Dejadme obrar, le dijo: mis escándalos han sido públicos, y pública debe ser la reparacion.» Sus palabras hicieron derramar lágrimas á todos los oficiales que se hallaban en la sala, hasta el momento en que espiró dulcemente besando el Crucifijo. Así murió el teniente coronel Coué, admirado de todos por su asombrosa energía y por sus virtudes guerreras: amputado su brazo derecho, tenia siempre el Crucifijo en la mano izquierda ó sobre el pecho, y, contemplándole, podia sin abatimiento pensar en su mujer y en sus hijos. Sus últimos momentos, dice el P. Gloriot, fueron señalados por gracias estraordinarias. Su amigo, M. de Cornuyer, uno de los jefes mas jóvenes de batallon, le habia enviado agua de la Saleta (1): este comandante fue muerto sobre el parapeto de los rusos, mientras que, vuelto á sus soldados, les decia: «¡Adelante!» Pudo ser hallado su cuerpo; tenia un aire de serenidad inefable, y parecia dormido; el brazo derecho estaba aun estendido como cuando habia blandido su espada, y el izquierdo medio doblado, en la misma postura que tenia señalando á los rusos. Murió en el momento de su triunfo. Sus oficiales, heridos á su lado, decian: *Ha sido un gigante*. Los soldados le miraban en la trinchera,

(1) Sitio de los Alpes, donde se cree, con muy graves fundamentos, que se apareció la Santísima Vírgen á unos pastorcillos en este mismo siglo. Cerca del templo allí erigido en memoria del suceso, y que hoy es visitado por millares de peregrinos, brota una fuente, cuya agua se cree milagrosa, y como tal se lleva á diferentes puntos por los que visitan el santuario.

viendo, sin volver la cabeza, que las bombas y los obuses estallaban á su lado. Era uno de aquellos hombres raros, cuya sangre fria se aumenta con el peligro. Un coronel habia dicho algunos meses antes: «Si Cornuyer no muere aquí, rayará muy alto en Francia.» Por lo que á mí toca, no puedo acostumbrarme á la idea de que ya no exista. Tal era este jefe de batallon, que recomendaba á sus amigos que pusiesen su esperanza en la Santísima Vírgen en la vida y en la hora de la muerte. Hallamos tambien la carta de otro oficial, que enviaba á un amputado el libro *De la Imitacion de Cristo*. La carta es digna de tal libro, y el asceta no ha hablado mejor que el soldado, ni penetrado mas profunda y santamente en el misterio del dolor.

«Si yo no considerase lo que te sucede mas que bajo el punto de vista del mundo, nunca podria cesar de deplorarlo; pero tu ejemplo mismo me eleva á pensamientos mas altos: viéndote sometido á la voluntad de Dios, solo pienso en aquella palabra divina: *Bienaventurados los que sufren, porque serán consolados*. No puedo dudar de que el Señor de toda bondad, que te ha dado tanta fuerza para soportar el dolor, haya derramado en lo íntimo de tu corazon mil consuelos inefables, y aquella inesplicable esperanza de una dichosa inmortalidad; todo en la Religion nos presenta el sufrimiento como un acto necesario al cristiano y como la fuente de las gracias mas abundantes: el dolor es quien prueba y produce la espiacion: el dolor es el carácter del alma fiel: el dolor es quien la hace la imágen mas viva de Cristo, varon de dolores.»

Estas palabras fueron escritas, no en un claustro, sino en un campamento, en el campamento de Traktir, el 22 de octubre de 1855; y, lo que es mas, son las palabras de un soldado que escribe á otro soldado.

Otro jóven capitan del cuerpo de ingenieros, esperando la muerte, escribe á sus padres para consolarlos: les dirige palabras en las cuales respira ya la serenidad de la otra vida, y resúmen admirablemente todos los pensamientos de aquellas almas elevadas, engrandecidas y santificadas por la majestad del sacrificio.

«1.º de mayo de 1855. ¿Por qué entristecerse tanto? ¿No hay para todos los hombres un consuelo para todos los dolores? Este consuelo, gracias á vosotros, mis queridos padres, lo poseo yo: permitidme que os lo recuerde; no he olvidado los preceptos divinos de la Religion cristiana, y si muero, moriré dando gracias á Dios y á la Francia por haber nacido cristiano y francés. Considerad, pues, las cosas bajo un punto de vista un poco mas elevado. El cuerpo de vuestro hijo, que quedará en Crimea con el de tantos otros, víctimas de la guerra, no es mas que una parte bien pequeña de su ser. Está tan bien en esta Crimea como en el cementerio de B...: mi alma vivirá, y en un tiempo no lejano hallará las vuestras en la mansion de los bienaventurados. Esto es verdadero, es cierto; tengo de ello la conviccion mas profunda. Despreciemos, pues, este despojo mortal, que no es mas que un punto en la inmensidad, que es nada. No lloremos demasiado... Algunos dias mas ó menos en la vida, ¿qué son en la eternidad?... Menos que una gota de agua en el Océano. Yo sacrifico gustoso esta vida á mi país, á la causa de la humanidad y de la civilizacion. Tengo veinticinco años... he vivido mas de la mitad de lo que vive la mayor parte de los que completan su carrera. ¿A qué desconsolarse, pues, por veinticinco años de una existencia que habia de producirme ciertamente mas amarguras que placeres? ¿A qué echar de menos veinticinco años de miserias, cuando la muerte me da una eternidad dichosa, como lo espero, porque he sido siempre hombre honrado y cristiano?

»Vosotros direis con una conviccion profunda: «¡Hemos perdido á nuestro hijo!... ¡Hágase la voluntad de Dios!... Pero ha muerto por su pais; ha muerto cumpliendo su deber; ha muerto como cristiano; es decir, solo su cuerpo ha perecido, y le veremos dentro de poco en la mansion de los bienaventurados.» La materia perece tarde ó temprano. La fortuna, los altos puestos, la gloria, las acontecimientos, todo desaparece en pocos dias. Solo el alma subsiste, y el alma de un hombre de bien subsiste feliz. Hasta que nos volvamos á ver, ¡oh mi venerado padre, que has sido el modelo de las virtudes civiles, despues de haberlo sido de las militares! ¡Hasta la vista, pues, mi querida madre! ¡Ojalá que mis palabras lleven algun consuelo á tu corazon de madre y de cristiana! —Adrian P. de la B...»

Y añade, despues de haber leido la carta, estas palabras, en que brilla toda la ternura de un hijo en medio de la fuerza del cristiano. *¡Siempre he sentido por vosotros el ser hijo único!*

Antes de terminar este pálido bosquejo de un espectáculo brillante, levantemos la punta del velo que cubre el corazon de las madres. Aquí están las inmolaciones terribles, las espadas que quedan sepultadas en la herida; aquí están tambien los consuelos inefables que Dios derrama sobre todas las heridas que se reciben por el amor santo del deber. A la manera que nosotros volvemos á encontrar los sentimientos de los mártires en esos hombres que mueren con alegría por la causa pública, así, siempre que una madre cristiana rompe el silencio, reconocemos aquellas verdaderas hijas de la Iglesia, que sin vanagloriarse de un heroismo bárbaro, saben, sin embargo, amar antes que todo, y mas que todo, el alma de sus hijos. Una de estas, anunciando la partida de su hijo único, escribia al padre de Damás:

«Yo lloro, y, sin embargo, soy feliz. Siempre he deseado que mi hijo fuese un buen servidor de su patria y de su Dios. En Francia se perderia en la ociosidad y en la disolucion. En Crimea los padecimientos y la presencia continua de la muerte le traerán sin duda á mejores sentimientos, y sus fuerzas y su tiempo se consagrarán al ejercicio de nobles deberes. ¿Qué mas puede desear una madre? Sucumbirá acaso en la lucha; pero quedará asegurada su felicidad eterna. Entonces me cubriré llorando con mis vestidos de luto, que no dejaré mas, y, pobre viuda separada de su hijo, consagraré mi vida á las buenas obras, para alcanzar de Dios que me reuna eternamente á los que yo amo.» Hasta aquí el estracto de la obra citada.

Son tan elocuentes de suyo, amados hermanos nuestros, los rasgos que ofrece el magnífico cuadro que acabamos de ofreceros, trazado por mano fiel en medio de una multitud inmensa de testigos presenciales de los hechos que en él se representan; hablan estos de una manera tan dulce y enérgica al corazon, que hemos dudado si deberíamos añadir á ellos alguna reflexion, ó dejar á cada uno de vosotros entregado á las que el espíritu del Señor le sugiriese. No os diremos todo cuanto se nos ocurre: esto quizá serviria para desvirtuar las vivas y favorables impresiones que la lectura de las líneas que preceden habrán sin duda hecho en vuestros corazones. Nos concretaremos á hacer algunas breves indicaciones, que, sin ocasionar el inconveniente indicado, os conduzcan á un campo espacioso de consideraciones muy consoladoras para los buenos, capaces de turbar en las vias del error y del desórden á los malos, y para todos en gran manera instructivas y oportunas.

Sea la primera la que ya antes hemos querido insinuar. Dios pudiera en esta, como en otras ocasiones, ocultarnos sus designios, siempre justos, siempre benéficos, siempre santísimos, dando con esto ocasion á los corazones robustos en la fe para merecer mas y mas en la práctica de aquella saludable máxima de San Agustin: «No seas demasiado curioso en inquirir é investigar, porque bien puede ser que la causa sea oculta, pero no puede ser que sea injusta.» Empero en vez de encerrar su accion en la nube del misterio, nuestro buen Dios se ha dignado darnos á conocer la grandeza de su bondad y la santidad de sus juicios con el espectáculo de tantas, tan públicas y tan admirables conversiones obradas con ocasion de uno de esos acontecimientos que á primera vista solo parecen ofrecer al mundo consternado motivos de llanto y gemidos. ¿No es verdad, amados hermanos nuestros, que durante el curso sangriento de esa guerra que iba tomando proporciones espantosamente amenazadoras, vosotros apenas acertabais á ver mas que una matanza horrible de hombres, que, fuese cual fuese la razon de los principales contendientes, cuyo juicio dejamos á Dios, que *juzgará las justicias* de la tierra, desaparecian del mundo segados por la muerte, dejando cubiertas de luto y desolacion á innumerables familias? Pues ahora podeis ya ver otra cosa, y esclamar cada uno de vosotros con el Rey Profeta: *Segun la muchedumbre de mis dolores en mi corazon, vuestras consolaciones*, Señor, *alegraron mi alma*. Ahora veis que en medio de ese teatro de sangre y de horrores andaba Dios derramando el bálsamo vivificante y saludable de su gracia en corazones lacerados por el agijon de la culpa, y haciendo reflorecer para el cielo almas agostadas por el soplo del abismo. Gloria y accion de gracias al Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion.

Los sucesos á que nos referimos, mirados á la luz que despiden las verdades augustas de nuestra fe, nos recuerdan naturalmente un pensamiento de San Bernardo, que por lo oportuno queremos daros á conocer.

Habia el santo abad promovido, por órden del Sumo Pontífice, una espedicion de tropas cristianas á Jerusalen en socorro de las que, despues de haberla tomado, se hallaban en grande aprieto sitiadas por los infieles. No habiendo tenido la espedicion el éxito que se deseaba, pues pereciendo el ejército cristiano que se dirigia á Jerusalen, no pudo esta ciudad ser socorrida, las lenguas indiscretas se desataban en quejas y murmuraciones contra el Santo, no acertando el comun de las gentes á ver en el suceso sino lo que tenia de desgraciado. Holgábase el humildísimo siervo de Dios, de que contra él se dirigiese la maledicencia, y que se respetase la providencia del Señor. No obstante, para justificar mas y mas á esta, y consolar á los fieles en lo que muchos creian una gravísima pérdida sin fruto alguno, escribió al Papa Eugenio III, recordándole muchos pasajes de la sagrada historia, en los cuales se veia cómo en varias ocasiones el antiguo pueblo de Dios, aun despues de haber recibido órden del mismo Señor para pelear, habia sido derrotado en la pelea; lo cual bien denota cuán de respetar y adorar son los designios del Arbitro Supremo, ora en el triunfo, ora en el vencimiento material de los mismos que se consagran á la defensa de su causa. El gran consuelo del Santo en esta tribulacion terrible con que el Señor probaba su fidelidad, era el pensar que si la Iglesia de Oriente no habia sido socorrida como se deseaba, la Iglesia del cielo habia sido enriquecida con insignes trofeos; que si la Jerusalen terrestre no habia sido libertada, la Jerusalen celestial habia aumentado considerablemente el número de sus habitantes, y que si Dios habia querido con aquella ocasion dar libertad, no á los cuerpos de algunos fieles oprimidos por los mahometanos en Oriente, sino á muchas almas de los que en Occidente eran cautivos de Satanás, ¿quién podia quejarse, ó decir al Señor: «Por qué habeis obrado así?» Que cualquier hombre, añadia, de buena fe y recto corazon debia temer mas por los que se habian librado de la muerte que por aquellos que despues de haber pasado por varias tribulaciones y purificado sus almas las habian entregado al Señor, el cual, como habia dicho Salviano, no quiere tal vez que en estas calamidades perezcan todos, sino herir á una parte con la espada de su sentencia, y enmendar la otra con el ejemplo; mostrar á todos su severidad con el castigo de unos, y su benignidad con el perdon de otros.

Aprended, pues, amados hermanos nuestros en Jesucristo, á adorar con profundo rendimiento los juicios altísimos del Señor, aun en aquellos casos en que no acerteis al pronto á ver con claridad la razon de sus obras y el objeto de sus miras, siempre santísimas. Bástenos saber, para conservar la tranquilidad del espíritu y no abandonar jamás la confianza, que El es la Sabiduría por esencia, la Justicia absoluta, la Bondad sin límites; que todo cuanto en este mundo pasa está patente á sus ojos; que no cae un cabello de nuestra cabeza ni se mueve la hoja del árbol sin la intervencion de su voluntad; que El es el que mortifica y vivifica, abate y eleva, y que ora amenace, ora hiera, ora parezca que abandona por un instante, nunca jamás es un tirano que se complazca en ver correr las lágrimas y la sangre de sus siervos sin mas objeto que el de dar pábulo á su furor, sino un padre bondadoso y ternísimo, que todo, aun los mas duros y formidables azotes, los ordena á nuestro bien.

¡Oh! No os fatigueis, os rogamos, amados hermanos nuestros, en querer ver en cada uno de los sucesos, grandes ó pequeños, que pasen á vuestra vista, las razones todas de los decretos ó permisiones divinas: contentaos con las que Dios mismo se digne insinuaros por los medios ordinarios y legítimos que tiene establecidos, que siempre tendreis motivos mas que suficientes para admirar su sabiduría y bondad. Esperad sin turbaros, que un dia será en que la justicia de Dios se manifieste en toda su plenitud al mundo asombrado. Entonces vereis la razon de todo: *Tempus omnis rei tunc erit*. Entonces admirareis la sabia economía de esa Providencia que gobierna el mundo, cuyos consejos ahora en parte se nos dan á conocer, y en parte se nos ocultan bajo el velo del misterio. Entonces leereis en el libro de Dios la historia fiel y exacta de los sucesos humanos, y aprendereis á conocer con cuánta razon decia el Profeta: *Cuanto se eleva el cielo sobre la tierra, otro tanto distan*, dice el Señor, *mis caminos de los caminos de los hombres, y mis pensamientos de los vuestros*: y el Apóstol: *¡Oh alteza de las riquezas de la sabiduría y ciencia de Dios! ¡Cuán incomprensibles son sus juicios é impenetrables sus caminos!*

Mientras llega ese dia de la revelacion del Señor, guardémonos de querer rasgar el velo de sus secretos, porque escrito está que el investigador imprudente de la Majestad será oprimido por el peso de su gloria. Todo monarca tiene sus secretos, todo gobierno sus misterios; y ¿no los ha de tener Dios en la direccion de este mundo? ¿Qué seria Dios si nosotros le comprendiésemos, y cuál su gobierno si nosotros hubiésemos de alcanzar todas las razones de sus obras y de sus permisiones? Bastante se nos ha revelado para amarle, bendecirle, adorarle y darle gracias en todo, segun el consejo del Apóstol: *In omnibus gratias agite*.

Otra reflexion que nos consuela en gran manera, y debe tambien consolaros despues de haber leido las interesantes noticias que preceden, es que los hechos admirables que se refieren hayan ocurrido en lugar y tiempo oportunos para que pudiesen ser observados con atencion por los enemigos del catolicismo. Los sectarios de Mahoma, en su fatalismo estacionario y materializador; los cismáticos en su cristianismo petrificado, en espresion de un profundo pensador católico; los protestantes en sus mortales ansias por ostentar vida y vigor que no tienen, han podido y debido observar, quizá no sin fruto, algunas de esas escenas en que la vista del peligro hacia revivir en los pechos de los aguerridos y valerosos católicos los sentimientos que, inspirados un dia en sus corazones por una madre piadosa, y adormecidos tal vez despues al murmullo de una sociedad indiferente ó descuidada, vinieron por fin á hacer resignado, tranquilo, y hasta dulce su tránsito del campo de batalla al reposo de la eternidad. Y el celo infatigable de los sacerdotes católicos, mártires del deber, puesto en contraste con la vida cómoda y nunca espuesta á grandes sacrificios de los pastores y ministros de las sectas, y la abnegacion de las Hijas de la Caridad, llevada hasta el heroismo mas acendrado, y su adhesion constante al infortunio, sus servicios y angélicos consuelos prodigados á la desgracia, sus socorros á las víctimas del dolor, cualquiera fuese su procedencia (porque la caridad es el sol de la vida, que á nadie niega sus rayos), sus ansias ardorosas por salvar para la tierra ó para el cielo á los que padecen, su familiaridad cariñosa con la sangre, la podredumbre y la muerte... ¿nada dirán al corazon de esos infelices, dignos de toda nuestra compasion, que se hallan separados del gremio de la verdadera Iglesia, única madre y maestra de tanto heroismo, y fuera de la cual no se han visto ni se verán jamás tales portentos?

¡Ah! Esperemos, amados hermanos nuestros. Dios esparce de la manera que le place la semilla santa de la verdad. No sabemos lo que tardará en germinar; pero confiemos; ella es fecunda, y la bendicion del Altísimo puede hacerla producir fruto centuplicado. Pidámosle que la fomente y la riegue; pidámoselo muy de veras, y sin cesar, y aguardemos tranquilos y en silencio su hora. ¿Quién sabe si esta llegará cuando la impiedad crea llegada la suya? Escrito está que, cuando los enemigos de Dios dijeren «paz y seguridad,» entonces les sobrevendrá repentina destruccion: *Cum dixerint pax et securitas, tunc repentinus eis superveniet interitus*.

Sí, quizá cuando los hijos del error y de las tinieblas esclamen en la embriaguez de su soñado triunfo: «Ya todo está acabado; el infame ha muerto; su familia se halla dispersa; sus oráculos enmudecieron, ó ya no son escuchados; llegó el dia suspirado de la grande emancipacion de la humanidad; ya no hay Dios; ya no hay Cristo...» quizá entonces, cuando suenen en el mundo estas espantosas blasfemias, y los débiles en la fe esclamen: *Grande es el poder de la bestia, y ¿quién podrá resistirla?* Entonces será el dia grande del Señor, que sin espada, con el aliento de su boca matará al impío y disipará la impiedad, y los desiertos del error brotarán flores, y la tierra se llenará del perfume santo de la verdad, que atraiga á los mismos que, desconociéndola, la blasfemaban. ¿No os parece un ensayo de este solemne triunfo lo que acaba de suceder en el teatro de la guerra de Oriente? ¿No os da esto una grande y consoladora idea del poder y de la bondad de Dios, a quien nada hay que resista?

Vosotros, amados hermanos nuestros, que vivis de la fe, podeis acelerar ese triunfo de la verdad, si viviendo una vida conforme á sus máximas, elevais un dia y otro dia vuestros clamores al cielo, diciendo al Señor: «Venid, venid, Señor Jesus; venid á reinar en todas las inteligencias y en todos los corazones por la fe y por el amor.»

La fe es poderosa para trasplantar los montes, y unida á ella la oracion pura y fervorosa, renueva el mundo y le trasforma. Y ¿qué será si, para lograr lo que pedís, interesais á la dulce y poderosa Madre del Salvador, la Inmaculada María? ¡Oh! Brillante estrella del cielo, astro luminoso de vida y de esperanza, Ella, no lo dudemos, Ella vendrá á esclarecer con sus resplandores este caos de error y de iniquidad en que se agita fatigosamente el mundo. Si tarda un poco, no desmayeis; Ella vendrá á servir de guia á tantos infelices náufragos cuantos son los que, ó no han recibido la fe católica apostólica romana, ó la han perdido despues de haber tenido la dicha de recibirla. Los guerreros de la Crimea, en los umbrales de la muerte, en que suelen brillar con claridad especial los rayos de la eternidad, llevaban su mano agitada y convulsa á la medalla de la Santísima Vírgen, que una madre ó una hermana habian colgado á su cuello al salir del hogar doméstico, y la fe alumbraba sus inteligencias é inundaba sus corazones de inesperados consuelos. Clamad, clamad, hermanos nuestros, á María, como los tiernos hijos claman á su madre en todos sus apuros y necesidades. Ella, por cuyo medio fue regenerado el mundo, puede ahora renovarle. No dudemos, ni de su poder ante Dios, ni de su bondad para con nosotros.

Continuemos en nuestras ligeras observaciones.

Entre las varias acusaciones calumniosas que se han querido hacer contra la Religion católica que tenemos la dicha de profesar, ha sido una que sus máximas y consejos hacen á los hombres cobardes, pusilánimes ó egoistas. Toda la historia desmiente tan impía como temeraria asercion. ¿Cuál de las falsas religiones, cuál de las sectas separadas de la Iglesia romana podrá presentar un catálogo mas numeroso de fieles servidores de su patria, de grandes hombres de Estado, de hombres de sacrificio, de impávidos y esforzados guerreros? Eran aun gentiles los Emperadores romanos, y opresores sistemáticos de los cristianos, y sin embargo estos se distinguian en el ejército

por su serenidad é intrepidez en los combates. Millares de hechos de los mas notables y solemnes de la historia podríamos citaros para probar la favorable influencia que la Religion católica ha ejercido en todos los ramos de los Estados que la han abrazado, y muy especialmente en el buen órden, disciplina y valor de los ejércitos; pero vuestro buen sentido y los hechos recientes nos ahorran este fácil trabajo. La historia de la guerra de la Crimea dejará consignado, entre otras cosas muy honoríficas á la Religion católica, que ella es la Religion de los valientes. Volved á leer algunos de los pasajes que os hemos presentado, y os convencereis que el valor racional, la fortaleza constante y que no desfallece en ningun caso, la mirada serena al peligro, la marcha tranquila á la muerte, es en un buen católico un acto espontáneo, y hasta delicioso, como lo es ordinariamente para los corazones nobles el cumplimiento de los grandes deberes.

¡Oh vosotros, padres de familia que conoceis estas verdades, y veis, por otra parte, las peligrosas asechanzas del siglo; velad, velad os rogamos sobre vuestros hijos, temiendo siempre los tremendos cargos que el Eterno Juez ha de haceros un dia sobre esto! Procurad instruirlos por vosotros mismos, ó por medio de maestros idóneos y bien probados, en la doctrina católica, y, sobre todo, procurad inspirarles con vuestro ejemplo, amor y respeto á esa Religion santa y divina á quiénes somos deudores de tantos bienes individuales y de tantas glorias nacionales. Temblad por su suerte y por la vuestra, si sois descuidados en punto de tan trascendental interes. Lágrimas de amargura abrasarán un dia vuestras mejillas, y el rubor de la ignominia cubrirá vuestras ancianas frentes, si ahora por una criminal condescendencia descuidais la educacion de los que el cielo os ha confiado. Procurad formar en ellos hábitos de virtud; haced que practiquen los deberes religiosos segun los formula y prescribe la Iglesia santa nuestra madre, y segun los practicaron nuestros antepasados, que por lo mismo fueron grandes y abundaron al mundo con la gloria de sus hechos. Por las entrañas adorables de Jesucristo os rogamos y encarecemos que vigileis muy especialmente por evitar que el contagio de las malas doctrinas estinga en vuestros hijos la fe que recibieron. Todo se va inundando de ese veneno pestilencial que ya hoy corroe muchos corazones. En no pocos libros y folletos, y aun en algunos periódicos, se predica el error con escandalosa impudencia, y se insulta á la Iglesia, depositaria de la verdad. Si no poneis una barrera entre este torrente que se va desbordando cada vez mas, y vuestros hijos, ¡ay de ellos! ¡ay de vosotros! ¡ay de la patria á que pertenecemos!... ¡ay de todos, individuos, pueblos y naciones que, despues de haber recibido la luz del cielo, la menosprecien ó rechacen!...

¡Madres cristianas, vosotras habeis recibido de Dios un poder dulce y benéfico, que, ejercido conforme á las miras del mismo Dios, bastaria para reformar el mundo! ¡Gran responsabilidad pesa sobre vosotras! Dios os ha hecho en cierto modo dueñas de los corazones de vuestros hijos, y os ha mandado enderezar os en su nombre hácia el bien, no por medio de profundos razonamientos filosóficos, sino trasmitiéndoles, con el encanto del cariño maternal, esos sentimientos religiosos de amor de Dios, de temor á sus eternos juicios, de aficion á las prácticas piadosas, de devocion á la Santísima Virgen, que, como habeis podido notar en la relacion que precede, reviven en el corazon en momentos dados, y se apoderan de él para hacerle volver á Dios, aun cuando por desgracia se haya estraviado por algun tiempo.

Padres y madres de familia: llenad vuestra mision como siervos fieles, para que el Señor os encuentre dignos de entrar en el eterno gozo. Y vosotros todos, nuestros muy amados hijos en Jesucristo, procurad conservar con gran fidelidad y agradecimiento el tesoro de las santas verdades que os han enseñado vuestros padres y maestros en la fe; obrad conforme á ellas, si no quereis veros en la hora terrible de la muerte atormentados por el remordimiento, rodeados de sombras y tinieblas, abandonados de Dios, y condenados á padecer eternamente lejos de Él en las mansiones de la desesperacion y del dolor sin fin.

En prueba de nuestro paternal afecto, os damos nuestra bendicion apostólica en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu-Santo.

Dado en nuestro palacio arzobispal de Santiago á 8 de junio de 1855.—Miguel, *Arzobispo de Santiago*.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, Dr. D. Fernando Blanco, secretario.

DESAGRAVIOS Á MARÍA SANTÍSIMA.

—

Hace pocos dias insertamos una carta de Sanlúcar de Barrameda, en la que se daban curiosos é interesantes detalles de la funcion religiosa con que aquel católico pueblo, y en especial la marinería del mismo, habia festejado á su patrona la Virgen del Mar.

Hoy tenemos el sin igual placer de publicar otra comunicacion no menos interesante de Almería, en que se nos refieren los motivos y el objeto de otra funcion que la ciudad prepara en loor de la misma Santísima Virgen, tambien su patrona.

Aquellos católicos españoles han tenido que presenciar las impías blasfemias que «los protestantes y socialistas» han dirigido á la *Madre de las Misericordias*, á la *Medianera de los hombres*, á la *Protectora del género humano*, cuyos títulos gloriosos le han negado en folletos distribuidos grátis, á usanza protestante; y por toda respuesta, y en desagravio de esas blasfemias, acuerdan celebrar un setenario, en el que los mas célebres oradores canten las glorias de su escelsa Patrona.

¡Bien por los habitantes de Almería! Así, así es cómo deben obrar los buenos católicos. A los públicos agravios que contra Dios y su Santísima Madre comete la impiedad, respóndase con funciones religiosas en que tomen parte las poblaciones enteras. Ya que la accion del gobierno, sea por la causa que quiera, no corrija esos ataques á nuestras creencias, al menos que los propagadores de la herejía reciban un testimonio público de cómo son miradas sus doctrinas en la católica España.

En cuanto á la parte de la comunicacion que se refiere á la manera con que ha sido acogida la carta del señor conde de Canga Argüelles, no hemos querido tocarle, porque quiere nuestro corresponsal que se sepa cómo se opina sobre la materia en aquella ciudad.

Dice así la carta:

Sr. Director de La Regeneracion.

Almería 7 de agosto.

No todo ha de ser, Sr. Director, remitir á V. los documentos incendiarios que en esta capital circularon los dias en que se creyó triunfante la revolucion; aquellos papeluchos en que se escitaba á desobedecer á nuestra Reina, y se hacia alarde de democracia y oposicion al trono por los mismos que á nombre del trono están cobrando del presupuesto. Hoy circula el adjunto programa de las funciones que este pueblo católico prepara á su augusta Patrona, Nuestra Señora del Mar, amor santo y hermoso de sus habitantes, consuelo en todas sus aflicciones, y objeto del mas ferviente y esmerado culto, á que contribuyen desde el mas pobre pescador hasta el mas rico propietario, pero voluntariamente y sin escitacion de nadie. Debo advertir á V. que esta fiesta religiosa estaba dispuesta y preparada, en la forma que hoy se anuncia, hace mucho tiempo, y sin tener en cuenta los obstáculos que pudieran oponerse cuando se permitia ultrajar á la Madre de Dios y se prohibia el desagraviarla con actos públicos.

Seguramente se tendrá formada mala idea de la religiosidad de los almerienses, y á ello contribuirá el que en las Cortes Constituyentes, de funesto recuerdo, no se levantara una sola voz por los representantes de esta provincia en favor de la unidad católica, y que algunos hijos del pais abogaran y votaran por la mas vasta libertad de cultos. Esto creerán los que conserven la ilusion de que el resultado de las elecciones es la espresion genuina de la voluntad del pais; pero no los que comprendan esa farsa, y mas cuando se hace al son del himno de Riego. Somos por fortuna los hijos de Almería y su provincia católicos apostólicos romanos, y conceptuamos como hijos espúreos y desnaturalizados á los pocos, poquísimos, de este pais que tienden á alterar nuestras creencias y tocar los sagrados objetos de nuestra augusta Religion. Cuando se empezó á discutir la célebre segunda base, se hizo una esposicion, en que figuraban ya las firmas de las personas mas respetables de todos los partidos, inclusio el llamado (por antifrasis) progresista; pero tuvo que suspenderse el recoger firmas, y quedó ahogada y sofocada la espresion de la voluntad de esta provincia, bajo el suave peso de la *libertad* que hemos disfrutado para defender la Religion del Crucificado durante el bienio en que hemos sido regidos por la manoseada enseña de la *voluntad nacional*, enseña que bien puede figurar en la familia de los Proteos.

Ahora todas las esperanzas de salvacion se fundan en la nueva marcha que emprenda el gabinete presidido por el señor conde de Lucena; se esperan con ansiedad los periódicos, y se leen con avidez, buscando medidas que estén en armonía con el preámbulo del decreto de estado de sitio, hoy que se ha evidenciado que vivian y obre un volcan, y que las doctrinas disolventes que se han esparcido con tanta profusion tienen por desgracia en nuestra España tan hondas raices, que se necesita toda la energía y fuerza de voluntad, todo el ascendiente y simpatías que en la verdadera opinion pública tiene hoy el Sr. O'Donnell para estirparlas de raiz.

Ningun remedio mas eficaz que el que con tanta ilustracion como fuerza de lógica indica el Excmo. señor conde de Canga Argüelles al Excmo. señor O'Donnell en su notable carta, que merece la simpatía y adhesion de todos los hombres honrados. Si el actual salvador de nuestra sociedad oyera la voz amiga del digno vicepresidente de las Cortes de 1852; si penetrara toda la verdad que contiene; si se convence, como debe estarlo, de que ese es el deseo unánime, el anhelo de todos los buenos españoles, es seguro que todos lo bendecirian y lo saludarian como al regenerador de esta infortunada nacion, y que se conquistaría un puesto en la historia, que en vano lucharian por disputarle todos los hombres públicos que han regido los destinos de España en el presente siglo.

PROGRAMA QUE SE CITA EN LA CARTA ANTERIOR.

Al dirigir la vista sobre nuestra infortunada patria, no puede menos de sorprendernos el combate terrible que la heróica nacion española está sosteniendo, con harta gloria suya, contra tantos elementos de muerte reunidos por el espíritu del error, que lucha sin descanso por destruir la base fundamental de nuestras sagradas creencias. En el corto espacio de cuatro meses han aparecido en esta poblacion cuatro folletos protestantes y dos socialistas, que, atacando abiertamente los principales dogmas de nuestra fe, desacreditan el culto de los santos, llegando su osadía hasta negar á la Reina de los ángeles los títulos gloriosos de *Madre de las misericordias, Medianera de los hombres, Protectora del género humano*, y tantos otros con que la invocan los pueblos católicos.

La religiosa Almería no podia permanecer indiferente á las inicuas sugestiones de los enemigos de nuestra fe; por eso ha respondido con el mas significativo desprecio á los torpes manejos de la incredulidad, arrojando al fuego sus pestilentes escritos. En su consecuencia, alentados por muchas personas devotas de la Santísima Virgen, movidos igualmente del amor y gratitud que hemos profesado siempre á nuestra adorada Patrona, y para corresponder asimismo á los piadosos sentimientos de este católico vecindario, se ha dispuesto que la festividad de Nuestra Madre y Señora la Virgen del Mar se celebre en el presente año con la mayor solemnidad posible, contando para ello con la cooperacion de los fieles, á quienes se ofrece para su conocimiento el programa de estas religiosas funciones.

El dia 23 de agosto, víspera de la festividad, habrá prima solemne y calenda, con asistencia de la capilla de música, concluyendo con un precioso motete á la Virgen Santísima.

A las cinco de la tarde se cantarán con toda solemnidad los maitines y laudes, asistiendo la música y cantándose despues la salve y la letanía, estando la iglesia completamente iluminada.

A las diez de la mañana del dia 24 será la Misa mayor con su Divina Majestad espuesto: celebrará el Sr. D. Francisco de Paula Gomez, dean de la santa iglesia catedral, siendo el panegirista el Sr. D. Antonio Ramon Granero, cura rector de la parroquial de Benizalon. A las cinco y media de la tarde, con acompañamiento del Ilmo. Sr. Obispo, de ambos cabildos y de todas las autoridades, se hará la procesion por los parajes de costumbre.

El dia 25 principiará el setenario de Nuestra Señora, habiendo todos los dias á las nueve de la mañana Misa solemne con su Divina Majestad y acompañamiento de la orquesta. A las seis y media de la tarde se rezará la estacion, el santísimo rosario, el trisagio, y se harán los demas piadosos ejercicios, asistiendo asimismo la capilla.

Habiendo sido invitados para predicar las glorias de la Madre de Dios varios oradores de esta capital, los cuales se han prestado á nuestros deseos, habrá sermon todas las tardes, y para que en este pensamiento haya la mayor unidad posible, han determinado esponer el sublime cántico de Nuestra Señora, en esta forma.

Dia 25: predicará el Sr. D. Antonio de Zafra, beneficiado de la santa iglesia catedral, sobre estas palabras del cántico: *Magnificat anima mea Dominum: et exultavit spiritus meus in Deo salutari meo.*

Dia 26: el señor canónigo penitenciario de la misma Santa Iglesia, D. Manuel Martinez, sobre esta estrofa: *Quia respexit humilitatem ancillæ suæ: ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.*

Dia 27: el señor canónigo D. Manuel García, sobre este versículo: *Quia fecit mihi magna qui potens est: et sanctum nomen ejus.*

Dia 28: el Sr. D. José Ramon García, catedrático del Instituto provincial, sobre estas palabras del citado cántico: *Et misericordia ejus à progenie in progenie in progenies timentibus eum.*

Dia 29: el señor penitenciario D. Manuel Martinez, sobre las palabras: *Fecit potentiam in brachio suo: dispersit superbos mente cordis sui.*

Dia 30: El señor canónigo D. José Joaquin Perez, sobre estas estrofas: *Deposuit potentes de sede et exaltavit humiles. Esurientes implevit bonis: et divites dimisit inanes.*

Dia 31: el espresado señor beneficiado D. Antonio de Zafra, sobre estos versículos: *Suscepit Israel puerum suum recordatus misericordiæ suæ. Sicut locutus est ad patres nostros: Abraham et semini ejus in sæcula.*

Tambien el dia de la octava, en la Misa mayor, habrá sermon, que predicará el Sr. D. Nicolas Albendin, maestro de capilla de la catedral.

El encargado de la iglesia,
Antonio Andujar.

AL PERIÓDICO «A MONARCHIA» DE OPORTO.

—

Querido colega: aceptad nuestro mas cordial parabien por el valeroso modo con que os esforzais en trabajar por el buen nombre de la santa Religion católica que entrambos profesamos, y al propio tiempo recibid tambien de nuevo las gracias por el singular aprecio que haceis de nuestros escritos dándoles cabida en vuestro religioso diario.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

La *Gaceta* de hoy solo contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 12 del corriente, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 13.

Contiene:

Un real decreto prorogando hasta 1.° de junio del año de 1857 los efectos del real decreto de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la península.

Otro id. id. resolviendo que D. Joaquin Francisco Pacheco, ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad, pase á desempeñar iguales funciones cerca de S. M. la Reina del Estado-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda.

Otro id. id., por el que, en vista de haber sido nombrado primer secretario de Estado D. Nicomedes Pastor Diaz, que ejercia el cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de Cerdeña, pase á reemplazarle D. Gerardo de Souza, que desempeña iguales funciones cerca de la Sublime Puerta.

Otro id. id. declarando cesante á D. José Delavat y Rincon, ministro residente cerca de S. M. el Empérador del Brasil.

Otro id. id. concediendo la banda de la real órden de Damas Nobles de María Luisa á doña Cristina Gordon de Prendergast.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Son de muy escasa importancia las noticias que tenemos del estranjero. La cuestion de Nápoles es la que puede decirse preocupa mas principalmente á los diarios europeos.

Hé aquí lo que dice la *Gaceta de Augsburgo* acerca de este asunto:

«El baron Brenier, ministro de Francia en Nápoles, envió ayer un despacho telegráfico al gobierno francés, anunciándole que al fin el Rey de Nápoles se ha decidido á adoptar algunos temperamentos en la política de severidad que hasta ahora habia seguido. En 28 de julio firmó el Rey Fernando muchos decretos concediendo gracia y perdon á algunas personas culpables de delitos

políticos, y el baron Brenier manifiesta la firme seguridad de que no se tardará en ver pruebas mas amplias del cambio de la política interior del Rey en el sentido de blandura. Así es que la desavenencia entre el gobierno de las Dos-Sicilias y las potencias occidentales ha tomado un sesgo favorable, y este resultado debe de atribuirse definitivamente á la intervencion del gobierno austriaco. Ya es sabido que la respuesta del Rey Fernando á la nota de los gabinetes de Lóndres y de Paris era una negativa, y ademas el Rey habia insertado en ella algunos pasajes que han debido de ofender personalmente al Emperador Napoleon. El gabinete de Viena ha visto en ello una gran falta del gobierno napolitano, y que podia tener graves consecuencias; por eso el conde Buol se apresuró á recomendar al ministro austriaco en Nápoles hiciese todo lo posible para que el gabinete napolitano se comprometiese á reparar el mal antes de que el Emperador Napoleon tomase alguna medida enérgica. Los buenos consejos del gabinete de Viena han tenido feliz resultado esta vez, y hace cinco dias, el 28 de julio, por medio de los indultos de que acabamos de hablar, han vuelto á entrar en mejor camino las relaciones de Nápoles con las potencias occidentales, y es de esperar que toda esta contienda se arregle, si el Austria continúa su obra de mediacion.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio, presbítero y confesor.
Vigilia con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva, cantándose á continuacion, á toda orquesta, motetes, letanía y salve.

En San Isidro el Real será el octavo dia de la novena á María Santísima del Buen Consejo. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, letanía y salve.

En el hospital del Cármen continúa la novena á Nuestra Señora del Amor de Dios. A las seis de la tarde se rezará el rosario, sermon, que dirá D. Hilario Guerrero, novena y solemne reserva.

En San Plácido, San Luis é Italianos continúan las novenas á San Roque.

En Santa Isabel sigue la novena á Nuestra Señora del Olvido, con gran solemnidad.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

La congregacion de sombrereros celebra con gran solemnidad, en la parroquia de San Justo, la anual funcion á su patrona, Nuestra Señora del Pópulo. Al anochecer se cantarán á toda orquesta villancicos, letanía y Salve.

La suntuosa novena á María Santísima de Atocha, á devocion de S. M. la Reina, principia á las seis de la tarde, con rosario, sermon, novena, gozos y reserva, despues de la cual se cantarán letrillas, letanía y salve, con acompañamiento de una brillante orquesta.

La congregacion de procuradores festeja á María Santísima de la Asuncion en Santo Tomás, con motetes, letanía y salve al toque de oraciones. Asistirá una numerosa orquesta.

En la capilla de la calle de la Paloma se festeja á Nuestra Señora de la Soledad, al anochecer, con villancicos, letanía y salve á toda orquesta.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,30 c.
Títulos diferidos, 25,35 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 62	á 80	rs. vn
Cebada..........	de 39	á 43 1/2	
Algarroba......	de	á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite................	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 7 1/2	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que el gobierno se halla decidido á mostrar la mayor energía en la cuestion mejicana, y á no consentir en la revision total ni parcial de los créditos españoles, anulando, en caso de ser cierta, la parte del convenio que se ha publicado en las correspondencias de aquel país, en que se admitia la revision de una parte de aquellos créditos.

—**Anúnciase haberle sido admitida al Sr. Montesinos** la dimision que ha presentado de su cargo de director de obras públicas.

—**Se dice que el gabinete se ocupa en estos momentos** de la cuestion política. Luego que estén definitivamente resueltos los principales puntos, el gobierno llevará su pensamiento á la aprobacion de S. M.

—**El Sr. D. Francisco de Paula Orgaz ha cesado en** la direccion de *El Clamor Público*.

—**Parece que el gobierno trata de introducir por** Santander y Alicante dos grandes partidas de trigo.

—**Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido** una real órden para que se distribuyan las cartas sin franquear que estaban detenidas en las administraciones de correos en fin de julio, si bien los interesados á quienes aquellas vayan dirigidas deberán pagar al recibirlas el importe de dos sellos de franqueo. En algunas poblaciones se ha dado ya cumplimiento á esta disposicion.

—**Se está adornando lujosamente la casa del señor** duque de Osuna, situada frente á las Vistillas de San Francisco, para hospedar al príncipe Adalberto de Baviera.

—**Aunque, segun todas las probabilidades, es de esperar** que el cólera no tome en Madrid este año el incremento que en los anteriores, convendria, en nuestra opinion, y, lo que es mas atendible aun, en la de algunos hombres de ciencia, que todos los enfermos de este mal que hoy se encuentran en el hospital general, y los que desgraciadamente sean atacados en lo sucesivo, se les conduzca á otro local mas á propósito. Con ello se conseguiria, no solo el que fueran asistidos con mayor esmero, sino tambien evitar el que se propague la enfermedad, como ya ha empezado á acontecer entre el crecido número de enfermos de otras clases que existen hoy en aquel establecimiento. Recomendamos este asunto, tanto mas fácil de orillar, cuanto, segun han dicho algunos periódicos, se encuentra desde hace dias habilitado al efecto el hospital llamado de la Princesa, al señor gobernador de la provincia y á la junta municipal de beneficencia.

—**Se está agitando en casi toda Europa una cuestion** que, no por no ser política, deja de tener una grandísima importancia. Esta cuestion es si se debe renunciar á la vacuna ó continuar imponiéndola. Sabido es que en Inglaterra todas las madres estaban obligadas, bajo pena de multa, á hacer vacunar sus hijos; la Cámara de los Comunes de Inglaterra ha abolido el bill en que esto se mandaba, y les ha dejado la libertad de vacunar ó no á los niños. En un libro publicado hace poco en Francia se trata de demostrar por datos estadísticos que es á la vacuna á la que se debe atribuir la degeneracion física y moral de la especie humana. En Alemania no se han limitado los médicos á escribir libros contra la vacuna; se han publicado caricaturas ridículas contra el inventor y contra la invencion.

Desearíamos que los profesores de medicina españoles se ocupasen de una cuestion que tan directamente afecta á la humanidad.

—**El domingo ingresaron en la caja de ahorros, depositados** por 1,393 individuos, de los cuales los 49 han sido nuevos imponentes, 83,229 rs.; y se han devuelto, á solicitud de 37 interesados, 36,433 rs. 32 maravedís.

—**Lo recaudado en las puertas de Madrid por recargos** autorizados para sufragar los gastos de las obras del canal de Isabel II en los dias 2 al 8 inclusive del presente, ha ascendido á 238,129 rs. 36 céntimos.

—**El valor de las fincas desamortizadas hasta el dia** 9 del actual asciende á rs. vn. 603.480,574,34. El de los censos redimidos á 148.588,151,79.

—**Dice** *La España*:

«Un jóven perteneciente á una familia muy respetable se quitó ayer la vida, con circunstancias que revelan la pérdida completa de los sentidos. A eso de las cuatro menos cuarto de la tarde salió de un café próximo á su casa, y penetrando en ella, se disparó en la escalera misma un pistoletazo. Al estruendo salió una señora de su familia, y se encontró con aquel terrible espectáculo. Al poco rato varios amigos sacaron de casa, anegado en llanto y partido de dolor, al padre del difunto. La justicia se presentó inmediatamente en el sitio del desastre, y procedió á la formacion de la sumaria.»

El desgraciado á que se refiere *La España* era capitan de artillería. Callamos su nombre, aunque lo sabemos; pero no podemos menos de lamentar la frecuencia con que se repiten semejantes desgracias. Este es el fruto de esas doctrinas que le hacen creer al hombre en todo menos en Dios, único Señor de la vida, único consuelo de los afligidos y de los que padecen.

—**Leemos en** *La Epoca*:

«Parece que el general Messina, por razones de su quebrantada salud, piensa salir en breve para Alemania. No falta, sin embargo, quien crea que su viaje lleva algun otro objeto político importante. Pocas personas, en efecto, podian ser mas competentes que el digno general Messina para la mision que se le atribuye. Ignoramos lo que en todo esto pueda haber de verdad.»

No sabemos á qué mision aludirá nuestro colega.

—**Leemos en** *El Parlamento*:

«De órden del señor gobernador se impidió anoche la circulacion de *El Parlamento* que debió ir á provincias, por contener un romance morisco relativo á la despedida del general Espartero, de alto precio literario, y escrito con el decoro propio de la mas fina sátira. Acatando los escrúpulos de la autoridad gubernativa, hemos retirado de la edicion de hoy el romance en cuestion, lamentando que no haya obtenido gracia á los ojos del señor gobernador una sátira decorosa, precisamente en los dias en que han circulado sin dificultad alguna en periódicos progresistas y democráticos mil y mil dicterios, mil y mil apreciaciones injustas, ofensivas á los jefes del partido moderado, y principalmente al ilustre duque de Valencia.»

—**Si alguna prueba mas se necesitara de lo relajado** que en nuestro país se encuentra el principio de autoridad hasta en las cosas mas triviales, podríamos presentar, entre otras mil que por sabidas callamos, el desprecio con que se mira el bando de policía urbana recientemente publicado por el señor alcalde primero; y si no se castiga severamente á sus infractores, seguiremos tropezando á las ocho de la noche con las basuras, arrojadas ya á esta hora en medio de las calles, único punto accesible para transitar, pues que las aceras continúan siendo patrimonio esclusivo de los vecinos que se sientan en ellas á tomar el fresco, ó de los mozos de cuerda, carboneros, vendedores, aguadores, etc., etc., que siguen impávidos rompiendo la cabeza con su carga al transeunte, ó, cuando menos, manchándole los vestidos, cosas ambas muy gratas: ¡y gracias si no regalan de las dos á la vez!

—**Por disposicion del capitan general y gobernador** civil de Valencia han sido detenidos mas de sesenta individuos conocidos públicamente por vagos de profesion y hombres de malos ó muy sospechosos antecedentes. Continuaban adoptándose medidas para reprimir la vagancia, verdadera fuente de todos los grandes crímenes que se han perpetrado en Valencia. El ayuntamiento habia publicado un bando, á fin de hacer cumplir las olvidadas disposiciones de policía urbana, como recientemente ha hecho el de Madrid.

—**La silla-correo que salió el dia 3 de Madrid, y en** la cual iban el duque de Glusberg y D. Andrés Godoy, ha sido robada en territorio francés, mas allá del puente de Behovia. Las autoridades francesas practicaron en el acto las mas activas diligencias, y habian ofrecido devolver á los viajeros los efectos robados. Se decia que los ladrones habian entrado en España.

—**En Portugal se va á crear un cuerpo de artillería** de marina, tomando por modelo la organizacion de este instituto en nuestro país.

—**En una correspondencia que con fecha 7 del corriente** dirigen á *El Parlamento* leemos, entre otras cosas, lo siguiente:

«Los hombres de bien no podemos definir la política, y hay momentos en que llegamos á creer que no se quiere jamás entrar en buen camino.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve.—*El Sacristan de San Lorenzo*.—*La Hermosa sevillana*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico, fechado en Lóndres el 9, lord Palmerston y el nuevo embajador de Rusia llegaron el 8 á aquella capital.

—En *El Morning-Post* del mismo dia ha aparecido un artículo bastante fuerte contra Rusia, en el cual se dice que la flota inglesa volverá con nuevos refuerzos al Mar-Negro.

—Segun otro despacho telegráfico de Viena del 8, *El Diario de San-Petersburgo* anuncia el nombramiento de M. Kisseleff para embajador de Paris, conservando, sin embargo, la direccion de sus cargos hasta su partida para la corte de Francia.

—Acerca de la suscricion que se trató de abrir en el Piamonte para regalar cien cañones al gobierno, á fin de que los destine á la defensa de Alejandría, el diario oficial de aquel Estado se espresa así:

«El proyecto de suscricion para remitir cien cañones á Alejandría ha encontrado buena acogida en el país. Las suscriciones se multiplican cada dia. El país acoge con aplauso todas las ocasiones que se le presentan para manifestar su adhesion por los principios de independencia y de dignidad que presiden á la política del gobierno del Rey.»

Sobre este mismo particular, *La Opinion*, diario semi-oficial de aquel reino, dice lo siguiente:

«La suscricion para los cien cañones de Alejandría tiene un solo objeto, y es, el de probar que Italia reconoce en el decreto sobre fortificaciones de Alejandría una disposicion prudente para la independencia nacional, y que se asocia de todo corazon á este pensamiento patriótico. Semejante demostracion, para ser poderosa, debe ser nacional. La suscricion es una manifestacion contra la esclavitud de Italia, y ha sido un medio de poner al descubierto el vivo y universal entusiasmo por ver la patria independiente. La declaracion de la *Gaceta Piamontesa* es, por lo tanto, oportuna y conveniente. El gobierno no abandona, ni puede hacerlo, los principios que constituyen su fuerza y su porvenir, bases sobre que se fundan las esperanzas de Italia.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,5.
Idem 4 1/2 por 100, 94,90.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 1/2.
Idem esterior, 44.
Consolidados, 95 1/2 á 95 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12 de agosto de 1856.—No solo no es cierto que haya estallado revolucion alguna en Costa-Rica, sino que, por el contrario, Guatemala, Salvador, Honduras y Costa-Rica se han unido para atacar de consuno á Walker. Un ejército marcha contra Nicaragua.

OTRO.

Irun 12 de agosto de 1856, á las diez y treinta minutos de la mañana.—*Lóndres* 11.—El ministro de España al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.—Lúnes, á las once de la noche.—Precios de trigos en el mercado de hoy: Trigo ruso duro, de 56 á 58 schellings cuartera. Trigo inglés, de 65 á 72 schellings cuartera. Cada cuartera cinco fanegas y tres cuartos de fanega.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 416 — Madrid, juéves 14 y viérnes 15 de agosto de 1856. — AÑO II.

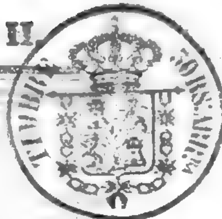

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Rogamos á los nuevos suscritores nos dispensen si no les remitimos LA REGENERACION desde 1.° de agosto, pues á pesar de haber aumentado considerablemente la tirada, se han agotado todos los ejemplares.

Desde el dia 16 podremos complacer á todos los señores que nos han honrado con sus pedidos.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LOS GOLPES DE ESTADO.

El artículo publicado en *El Monitor*, referente á los sucesos de España, contiene, entre otras graves declaraciones, aquella en que francamente se manifiesta contra los golpes de Estado.

El Diario Español, en un artículo que ha publicado hace algunos dias, acepta el juicio del órgano ministerial francés, y asegura á la faz del mundo entero que si el golpe de Estado no llegó á darse en España, produjo la consiguiente alarma, dió nueva vida á los partidos, y reunió contra la autoridad del gobierno las discordes fuerzas que hubieran debido sostenerle.

Nosotros, que no queremos esos libros llamados Constituciones porque tan solo son conocidos por las infracciones de sus prescripciones y mandatos;

Que deseamos que las leyes sean de todos acatadas, respetadas y obedecidas;

Que aborrecemos el sistema político que hace indispensable la intervencion de la fuerza material en el terreno legislativo;

No tenemos inconveniente en manifestar que no somos ciegos partidarios de los golpes de Estado.

Pero en esta ocasion creemos oportuno rectificar la idea del periódico francés de que el pensamiento del golpe de Estado en España data desde 1852, y la poca exactitud con que atribuye á la iniciacion de esta medida el cúmulo de males que de dos años á esta parte han caido sobre nuestro desventurado país.

Al obrar así lo hacemos por salir en defensa de los fueros de la verdad.

Lo hemos dicho en alguna otra ocasion, y lo repetimos hoy. Ni fuimos ni somos partidarios de la reforma del Sr. D. Juan Bravo Murillo, por razones que ya espusimos cuando se nos provocó á ocuparnos de esta importantísima cuestion.

El Diario Español se propone robustecer el dicho de *El Monitor* al fijar la época de la idea del golpe de Estado: con este calificativo se viene, y con mucha impropiedad, designando la reforma constitucional del Sr. Bravo Murillo; y decimos impropiamente, por cuanto este hombre de Estado distinguido, y mejor administrador, la sometia á la aprobacion y juicio de las Cortes.

Vamos á los golpes de Estado; pero establezcamos bien el significado de las palabras, para que podamos entendernos.

La derogacion de la ley fundamental por parte del poder público, es lo que nosotros llamamos *golpe de Estado*.

La derogacion de la misma por la multitud amotinada, es lo que llamamos *revolucion*.

La Reina regente gobernadora de España, dió á la nacion española en 1834 el Estatuto real.

Una soldadesca rebelada, teniendo á su frente al sargento García, destruyó en 1836 la ley política del Estado, y fue el orígen de la Constitucion de 1837.

El general Espartero, general en jefe del ejército español, al frente de 100,000 hombres, derogó una ley hecha por las Cortes de 1837, nombradas con arreglo á la Constitucion vigente, sancionada por la corona, dando lugar á que en manos del general sublevado se concentrara el ejercicio del poder que hasta allí ejerciera S. M. la Reina madre.

Al famoso grito de *¡Dios salve al país, Dios salve á la Reina!* dado en el seno de las Cortes, se verificó un alzamiento, á cuyo frente se pusieron los progresistas, y que, viniendo á dar al traste con la situacion creada por el acto revolucionario del general Espartero, sirvió de base y cimiento á la Constitucion de 1845.

Efectivamente, conatos hubo de reformar esta Constitucion en 1852; pero en mal hora se concibió el que lo fuera por los poderes revolucionarios que existian creados.

Andando el tiempo, vino el junio de 1854, y tratándose del ejercicio de una prerogativa constitucional, se resolvió del modo constitucional que todos sabemos, y que no podrá haber olvidado nuestro colega *El Diario Español*, que tanto asco hace hoy á los golpes de Estado.

Desde los campos de Vicálvaro, se fue á Manzanares, y se dió un programa;

Y tuvimos á harturas benemérita Milicia nacional;

Y barricadas;

Y al ilustradísimo general Espartero;

Y Cortes Constituyentes;

Y base 2.ª;

Y tantas y tantas otras cosas, cuyo recuerdo desgraciadamente no se borrará durante algun tiempo.

Y ante estos hechos históricos, ¿*El Diario Español* querrá decirnos cuántos son los golpes de Estado y las revoluciones radicales que ha habido en España desde la muerte del Sr. D. Fernando VII?

¿Es justo llamar golpe de Estado á una reforma, imprudentemente sometida al juicio de las Cortes?

¿Quién dió vida á esos partidos que pusieron en tela de juicio el trono, la dinastía y la Religion que profesan los españoles?

Seamos justos antes que todo, y si es escusable que los estranjeros hablen de nuestras cosas con notable inexactitud, no seamos nosotros los que robustezcamos sus falsedades.

El sistema parlamentario, aunado con el motin de la Granja, estableció entre nosotros como sistema corriente el de los golpes de Estado y el de los pronunciamientos.

¡Dios quiera que ande cercana la hora en que pueda verse libre el país de tan continuos y terribles sacudimientos!!

ACLARACIONES.

En la seccion de rectificaciones inserta la *Gaceta* de hoy la que despues verán nuestros lectores.

Sin que sea nuestro ánimo dirigir inculpaciones, sino consignar un hecho cierto, debemos decir que al dependiente que lleva nuestro primer número al gobierno civil ningun dia se le despacha hasta dos horas y media ó tres despues de haber entregado el ejemplar. De aquí resulta que siendo, como es, grande nuestra tirada, muchos dias ni se puede repartir el periódico en Madrid, ni mandar el número á provincias, á pesar de darlos dobles nuestra máquina.

Suponemos que el señor oficial encargado hará todo lo posible por despachar pronto los periódicos que revisa; pero no siendo suficiente su actividad para que pueda hacerse la tirada y el cierre á tiempo de llegar los números á correos antes de la hora prefijada para admitirlos, es de absoluta necesidad que el señor gobernador civil, ó nombre otro revisor que acompañe en ese encargo al actual, ó adopte cualquiera otra medida que crea mas conveniente; pues solo así podrá evitar á las empresas periodísticas esos inmensos perjuicios:

Véase ahora la rectificacion del diario oficial:

«Dice *La España*, censurando la conducta observada con la imprenta periódica:

«Mucha laxitud para dejar pasar ataques personales de la índole mas grave, aun cuando se refieran á »altos dignatarios ó eminentes servidores de la Reina »y del país: manga muy ancha para recuerdos y reminiscencias que en lugar de estrechar vuelvan á »dividir y enflaquecer la hueste de los hombres que »en las últimas jornadas han jugado su cabeza con el »gobierno, y al mismo tiempo innecesario é injustificable rigor, jamás usado hasta ahora, con los defensores del órden y del principio de autoridad, que no »conculcan ningun principio ni quebrantan ningun »respeto, pero que cometen el infando delito de insertar una letrilla que no infiere ofensa al carácter »moral, como ha sucedido á *El Parlamento*, ó dejan »de llevar *cuatro horas* antes de que salga el correo »el primer ejemplar del número de provincias que debe previamente examinar, sin duda á hora cómoda »para la oficina, aunque sea perjudicialísima para las »empresas, el oficial auxiliar, ó quien sea, encargado »en el gobierno civil del negociado de imprentas.

»Asunto es este último de la hora que trataremos »mas detenidamente si se insiste en lo mandado, á »nuestro juicio sin la menor necesidad y con absoluta »falta de justicia.»

»Ni se consulta para nada la comodidad de la oficina del gobierno civil, porque el encargado de la lectura de periódicos duerme en la secretaría, y está á todas horas del dia á disposicion de las empresas periodísticas que envian sus números, ni al exigir la anticipacion de cuatro horas para la presentacion de aquellos se ha atendido á otras consideraciones que á las de buen órden establecido en el correo central. Si con tiempo no fuese conocido el periódico que puede ó no circular, las operaciones del cierre se entorpecerian indefinidamente, y seria imposible la puntual salida de los correos. Vea *La España* cómo no es caprichosa la medida que tan dura le ha parecido.»

DOCUMENTO NOTABLE.

Despues de las palabras con que el general O'Donnell declaró en pleno Parlamento, sin ambages ni rodeos, que el carácter de los sucesos de Valladolid, Rioseco y demas poblaciones saqueadas é incendiadas en Castilla la Vieja era LA GUERRA Á LA PROPIEDAD Y Á LA FAMILIA; despues del célebre manifiesto del ayuntamiento dimisionario de Valladolid, que lo componian las personas mas comprometidas por el alzamiento de julio de 1854, y en el cual se confirmaba de una manera victoriosa el juicio formado por el señor ministro de la Guerra, casi que no podia abrigarse la mas ligera duda acerca del orígen de aquellos tristes y lamentables acontecimientos.

Hubo, sin embargo, quien, no solo hizo alarde de dudar, sino quien sostuvo que aquel ataque á la sociedad era debido á los principios religiosos. Esta calumnia la estuvieron es... ciendo dias y dias los periódicos progresistas y ultra-liberales, y hasta un ministro de la corona se atrevió á sostenerla en público. Ni el absurdo que en sí misma llevaba, pues absurdo y grande es pretender que lo que preceptúa y exige un deber se convierta en promover la falta á ese mismo deber; ni las protestas de la prensa religiosa é independiente; ni la indignacion que en el público causaba ese proceder injusto, retrajeron á los periódicos ni al ministro de insistir en sus falsas acusaciones.

En estas circunstancias, el gobierno envió á Valladolid á un individuo de su seno para que formase una instruccion completa de aquellos sucesos; pero habiendo recaido la eleccion en el mismo que ya tenia prevenido su ánimo y adelantado su juicio, fácil es comprender el resultado que habria de dar su mision.

Con todo, los periódicos empeñados en sostener que el incendio y el saqueo habia sido obra del *jesuitismo*, fueron retirándose de la cuestion, y aun los hubo entre ellos quienes vinieron á cantar en parte la palinodia, diciendo que solo se habian propuesto hacer notar la coincidencia de ciertos hechos que habian dado lugar á sus suposiciones. Si esta retirada era efecto de que no se atrevian ya á sostener la grave censura que contra ellos formulaba la opinion pública, fundada en el sentido comun y en las pruebas que daba el ayuntamiento de Valladolid, robustecidas por la palabra del general O'Donnell, ó si procedia de un consejo dado por el ministro su amigo, no lo sabemos; pero lo cierto es que unos y otros callaron ó se esculparon de su primer conducta.

Hoy esa cuestion recibe una última luz. El señor D. José Perez Gorjon, antiguo abogado de Zamora y promotor fiscal del juzgado de primera instancia de Valladolid, que ha entendido en esos

tristísimos sucesos, confirma en un luminoso escrito sobre los mismos las aseveraciones que ya adelantaron el general O'Donnell y el ayuntamiento dimisionario de Valladolid. «Ante ese escrito, diremos con *La España*, que es el periódico á quien se le ha confiado; ante ese escrito, obra concienzuda del hombre desapasionado, que para ejercer su noble y severo oficio tiene que prescindir de las opiniones políticas, de las consideraciones y de los compromisos de partido, y hasta de las afecciones personales, porque únicamente obra en su ánimo el justísimo deseo de encontrar al verdadero criminal, y el temor de confundir con él al inocente; ante ese escrito, donde su autor aprecia los sucesos sobre que ejerce su crítica, no por las violentas inspiraciones del momento, no por la relacion vulgar que corre de boca en boca y se propaga al impulso de la pasion ó del interes, sino encerrado dentro de su gabinete, libre de las emociones del corazon, de las impresiones, muchas veces falsas, de los sentidos, libre tambien de esa presion que ejerce sobre el individuo todo eso que se llama voz pública, que no es, sin embaego, mas que la voz de los que mas gritan; exento de todo impulso ajéno, y entregado á su propio juicio delante de un proceso que le presenta una descripcion detallada, pero fria, sobre cuyos pormenores puede hacer grandes estudios el hombre superior á las preocupaciones vulgares; ante ese escrito, decimos, ¿qué son, qué valen esas declamaciones de los periódicos progresistas, ni la anterior del ex-ministro Escosura, que con una ligereza sin igual atribuyeron la complicidad de crímenes nefandos que se resiste á registrar en sus páginas nuestra honrosísima historia, á institutos respetables, á clases sagradas ó inofensivas, y á un partido que no ha sabido combatir nunca á sus adversarios sino con armas de buena ley, y que no ha tenido sino palabras de reprobacion para los desórdenes que otros han presenciado y alentado con galardones de todo género?»

«No se necesitaba mucha perspicacia, continúa diciendo *La España*, para conocer el orígen de los incendios de Castilla; lo que se necesitaba era cierta intencion para arrojar la responsabilidad sobre clases, partidos y personas inocentes, sin razon ni fundamento ninguno, sin mas razon que la odiosidad de un partido desorganizador, contra todo lo que servia de acusacion latente á sus estravíos ó á sus debilidades. El general O'Donnell, con un criterio, ilustrado sin duda por informes imparciales, no tardó en ponerse del lado de la verdad, haciendo valer su autoridad de gobernante contra los periódicos maldicientes; pero tras del general O'Donnell, cuyo juicio es irrecusable, ha venido el juicio del primer funcionario del órden judicial que ha dado su parecer sobre los acontecimientos que atribuyeron algunos á los *jesuitas* y al partido moderado.

»A la vista de esta serie de opiniones, autorizadas todas, no cabe contradiccion racional. El gobierno habló oportunamente, y repitió nuestro pensamiento. Ha hablado despues, con los datos de un proceso convenientemente instruido, un promotor fiscal que confirma la idea del general O'Donnell. Queda, pues, consignado que el orígen de los desórdenes de Castilla está en las ideas del *socialismo*, cuya propagacion ha protegido por un espíritu insensato de tolerancia, llevada hasta la exageracion, el partido progresista. Conste tambien que todas las acusaciones que por rehuir su responsabilidad han hecho los periódicos progresistas carecen de fundamento, en prueba de lo cual véase cómo el mal ha dejado de existir en cuanto las ideas progresistas han dejado de mandar.»

Hé aquí la cabeza, y pie del citado documento:

Acusacion fiscal contra los incendiarios de Valladolid.

«Al tener que repasar el promotor fiscal del juzgado los lamentables sucesos ocurridos en esta ciudad en el memorable dia 22 de julio de 1856, para llenar su deber ministerial en el proceso que los ha recogido, dos sentimientos de género diferente se apoderan de su ánimo y lo mortifican, aunque no le preocupen hasta el punto de dominar su imaginacion: el de tener que ser fiel historiador de lo lamentable, triste y horroroso que todos quisieran olvidar, ya que no se pueda borrar de la página en que lo ha escrito la historia, y el de reconocer que su humilde persona es poco, por mas que su ministerio sea mucho, para hacer la reseña y crítica con la exactitud y acierto que es menester para que el poder judicial sancione la justa idea de todo, la que ha de trasmitirse á la posteridad como la única aceptable entre tantas como se hayan podido formar y emitir, lo mismo en las mas altas que en las mas humildes regiones; porque nadie mas competente que ese mismo poder para depurar una verdad y comservarla hasta la consumacion del tiempo en sus archivos, tan intacta como el dia mismo en que fue reconocida. En cuanto á lo primero, créanlo los habitantes de Valladolid, la situacion del promotor en estos momentos requiere que tenga que decir al tribunal, al dirigirle su voz, aquello de *infandum regina, jubes renovare dolorem*; y respecto de lo segundo, la poderosa influencia de los atributos de su ministerio, la inflexibilidad é independencia, que escluye toda consideracion y miramiento, le servirá de segura guia en sus apreciaciones.

»Exámínense detenidamente las declaraciones de los celadores D. Leonardo Gonzalez, folio 159; don Juan Calleja, D. Ramon Colmenares, D. José Fernandez y D. Francisco Conde, folios 173 al 176 de la segunda pieza, y la de D. Dionisio Nieto, alcalde constitucional, folio 30; considérese despues la *actualidad*, y se verá con asombro que el principio y término del camino que se propone, y tiene que recorrer el promotor, ó sea el *alfa* y *omega* de los sucesos de que se trata, son la quimera particular que se trabó entre la procesada, llamada *la Madrileña*, y la panadera Ramona Maeso Sardon, y las ejecuciones sangrientas que hasta ahora se han realizado, y de las que se tendrán que realizar. Las espresadas dos mujeres disputan, riñen, se pegan porque la panadera pretende vender el pan á mayor precio que aquel á que lo habia vendido en aquella mañana misma, aprovechándose de la escasez; escitan la atencion de las gentes; la viva é irresistible curiosidad de que se preocupan los ánimos á impulsos del estímulo de la cosa mas insignificante, de una voz que se da, de una persona que corre, de un anuncio que dos leen, atrae un numeroso concurso; lo que era cuestion de dos personas se hace cuestion de muchas, y todas se ponen de parte de la compradora *la Madrileña*; á la materia de esa cuestion, que era el aumento insignificante de un cuarto en el precio, se la dan grandes proporciones, agregándola, no solo la carestía, sino la falta tambien de un artículo de primera necesidad; y cuando la autoridad local se presenta, se las tiene que haber con gentes que ya tumultuariamente le piden pan, preocupadas y alarmadas con la idea de que, ó por carestía ó por escasez, no van á tenerlo aquel dia para comer, y aquí principia á desbordarse el torrente de los sucesos, pudiendo decirse aquello de *poco á poco va creciendo, hasta hacerse un gran raudal*.

»En las declaraciones del mismo alcalde, folio 30; de D. Gabriel Benito, comandante de la guardia del principal, folio 32; del señor gobernador D. Domingo Saavedra, folio 18; de D. Lúcas Guerra, folio 39; de los números de aquella guardia, y de otras muchas personas, se ve que, mientras el alcalde, acosado por grupos ya amotinados, tiene que refugiarse en las casas consistoriales, donde todavía penetran con violenta agresion esos grupos mismos, rompiendo y destrozando todo cuanto pueden destrozar; mientras algunos se apoderan de la campana del reloj para tocarla á somaten, el gobernador, que se ha lanzado en el tumulto, que pretende contenerlo, y que reclamó en vano auxilio de la guardia del fuerte de San Benito, folio 26 y 29, está sufriendo en otro punto injurias, insultos, amenazas y una herida de instrumento punzante de alguna consideracion, folio 445, y tiene que refugiarse en una casa particular.

»Desde este momento la sedicion, que ha atropellado el principio de autoridad, tiende sus negras alas sobre la capital de Castilla la Vieja, donde la lealtad y el respeto á las leyes no la habian permitido entrar nunca, sorprende á sus pacíficos habitantes, cuya cordura y sensatez es proverbial, y dueña que se supone de la poblacion, recorre desenfrenada y loca varios puntos de ella, llevando á todos el esterminio, y dejando en todos señales tan patentes como aterradoras de su vandálica ferocidad. Invade las casas de algunos particulares, no ya solo para saquear, sino para consumir en el fuego que prepara todo lo precioso que contienen, é inoculando en sus agentes cierta especie de hidrofobia, la enseña de *pan barato* que habia escrito en su bandera, la sustituyó con esta otra, *incendio, devastacion*, porque solo así se esplica el que no respeta y quema las fábricas y almacenes del Canal, sin detenerla, ya que no la consideracion del daño que hace y del delito que comete, siquiera la de que contienen considerable existencia de trigo y harina, cuya desaparicion habria de influir en encarecer el pan, y solo se esplica tambien que condena á ser pasto de las llamas las puertas y casa del fielato del Puente Mayor, como si lo mismo con eso que sin eso los arbitrios municipales no se hubieran de cobrar. Es preciso reconocerlo: si á las turbas sediciosas de aquel dia se las da un poco de tiempo mas que el que se *las dió*, habrian acabado con cuanto mas valia, porque el hacer todo el daño posible fue su indigno propósito y su bárbara tendencia: díganlo si no las espresiones que oyeron á Martin Novó, penado ya por delitos de aquel dia, de que ***lo mismo que los muebles de la casa del Sr. Semprum, habria arrojado al fuego el copon que hubiera encontrado en ella, pues no iba á robar***, y las otras del desgraciado Mariano Cerezo, uno de los fusilados por sentencia de la comision militar, contestando al ofrecimiento que le hizo de la llave, para entrar en la fábrica del Sr. Centí, un criado de este, suplicándole que tomaran lo que quisieran sin hacer daño, espresiones de ***vaya V. noramala***, *que yo no* ***necesito llave***, á las cuales siguió la violencia de tirar la puerta á impulsos de los golpes de una espiocha.

»Mas de dos horas pudieron emplear los sediciosos en la ejecucion de su propósito de esterminio, porque todo ese tiempo tardó en venir el influjo de la autoridad, sostenido por la fuerza pública, para detenerlos en el camino criminal que habian emprendido. Al cabo de ese tiempo, sorprendidos unos en el acto de robar, y los mas viendo arder con estúpida y salvaje complacencia los objetos que habian entregado al fuego, los grupos se deshicieron, el órden y la tranquilidad quedaron restablecidos; vino la calma despues de la tempestad, aunque envuelta todavía con el humo de los incendios, que daba á los semblantes el barniz del espanto y del terror, que produjo en la poblacion un silencio como sepulcral, como sucede cuando uno ve caer un rayo á sus pies; y si algo vino á despertar al pacífico vecindario de Valladolid de su doloroso estupor, fue el estruendo de las descargas de las primeras ejecuciones que la vindicta pública reclamaba, y que la justicia se encargó de hacer con una brevedad digna de elogio.

»En esta historia de los sucesos del dia 22, ajustada al resultado de las actuaciones, y justificada con las declaraciones de personas dignas de crédito, autoridades unas, concejales otras, jefes de la Milicia nacional y nacionales muchas, se ven, por encima de ciertas cosas notables, clara y distintamente en toda su repugnante desnudez, los graves delitos de sedicion, de incendio y de robo. Qué cosas notables sean esas, lo dirá el promotor francamente, como cumple á su deber ministerial. Consiste una, en que las disposiciones de establecer puestos municipales de espendicion de pan á un precio cómodo, mas barato que el del mercado, para evitar conflictos, se adoptó despues de ocurridos estos y de ocurrido el mal: se reduce otra, á no saber á qué atribuirse que la sedicion dominara la poblacion por espacio de dos horas, incendiando y robando, sin que nadie se la opusiera; y se encuentra otra, en fin, en negarse la fuerza pública del fuerte de San Benito á dar al gobernador civil el auxilio que la reclamó. El promotor se abstiene de someter á su crítica estas cosas, porque no están bajo el dominio de su ministerio, y si las refiere con disgusto, es porque supriméndolas se resentiria de inexacta, por diminuta, la historia de los sucesos en que está ocupado.

»Ya lo ve el tribunal consignado en lo espuesto hasta aquí, ajustado al resultado de la causa; los sucesos del 22, desde la siete de su mañana hasta la actualidad, se encierran en estos dos estremos, que se ven el uno al principio y el otro en el fin: la riña de dos mujeres, y las ejecuciones de los criminales, que se han hecho y que se deberán hacer. Pero ¿có no es posible, se dirá, que de una cosa tan insignificante procedieran desórdenes de tamaña gravedad? Si no satisface á los que esto observen lo que todos vimos y lo que del sumario resulta, el promotor les pondrá delante observaciones que les convenzan de aquella posibilidad. Todos vimos, y lo dicen ademas testigos mayores de toda escepcion, que ninguna persona notable por ningun concepto escitó á las masas á la rebelion, y esos testigos son D. José María Cano, comandante del segundo batallon de la Milicia; don Manuel Brizuela, comandante del primero; D. Dionisio Nieto, alcalde constitucional; el comisario de vigilancia, D. Fernando Torres, comandante segundo del primer batallon de la misma Milicia, y D. Eugenio Alau, capitan de artillería de la propia arma; pero esas masas no necesitaban escitarse. La escuela socialista está dejando caer hace tiempo en el pueblo ideas que le halagan, por mas que sean disolventes de todo principio político y social, ideas de sabroso gusto al paladar de la imaginacion, aunque encierran el veneno, que introduce en los ánimos la falta de respeto y sumision á lo que se debe respetar y obedecer, esas ideas que dicen al pobre: tú eres tan hombre, tan ciudadano como el rico, y, sin embargo, vuestra situacion es diferente, tan diferente, como el dia y la noche; esas ideas que por medio de una permanente predicacion se arraigan y arrojan despues odio y prevencion contra los ricos, odio y prevencion contra lo grande, contra lo magnífico, y contra todo aquello en que el pobre ve la abundancia de lo que él carece; esas ideas que, fecundadas con mas de cien motines ocurridos en dos años, deben haber crecido y cundido prodigiosamente, y han asfixiado á las masas hasta el punto de dejarse conmover al mas leve impulso, y hasta el punto tambien de ser únicamente contenidas por medios estraordinarios.

»Es preciso reconocerlo: esas ideas que gustan, que halagan, que seducen, que preocupan, que alarman á ciertas clases privadas de perspicacia, de criterio para reconocer el veneno que encierran, han sobreescitado el amor propio, débil en muchos, y ninguno en algunos, hasta el punto de hacerlo degenerar en un soberbio orgullo, predispuesto á rebelarse contra el órden social y político, á impulsos de la mas leve escitacion: hoy no basta algunas veces el empleo de la fuerza pública para contener un desórden que no hace mucho tiempo contenia, si no una persona notable, la presencia de un solo alguacil. Estas observaciones inclinan á creer al promotor que los sucesos de que se trata no deben considerarse como el producto de una conspiracion aplazada para aquel dia, sino como procedentes de una chispa, bajo la forma de carestía del pan, que cayó, ya fuera por falta de prevision, ya por casualidad, sobre la pólvora de la predisposicion de los ánimos de ciertas gentes a rebelarse contra ciertas cosas que debieran sumisas respetar. El principio insignificante que tuvieron dichos sucesos fue como el efecto de una china de poco volúmen arrojada en el piélago de las masas, que dibujó en él un círculo, en el primero imperceptible, pero al que la ondulacion vino á dar una estension tan grande como las masas mismas.

»No quisiera el promotor tener que hablar de la materia de los espresados delitos, por no tener que ponerse enfrente de tristes espectáculos que conmueven y aterran hasta el punto de poder decir, al tener que hablar de ellos, aquello de *quis talia fando temperet à lacrimis*? Porque ¿quién no se conmoverá al contemplar condenados al fuego, sin provecho de nadie, objetos preciosos, que constituian el menaje y ornato de algunas casas, papeles importantes, alma del gobierno y del comercio de ellas; quién recordará con ánimo sereno el feroz designio de destruir, hasta el punto de no dejar en alguna ni ropa con que vestirse sus dueños, ni dato ni antecedente alguno á que anudar las sucesivas negociaciones comerciales? ¿Quién no se conmoverá tambien al ver el descarnado aspecto de monumentos magníficos, representacion del adelanto de la industria española, cuyas ruinas dicen al pasajero que las contempla: «Aquí yace convertido en ceniza y polvo el artefacto magnífico que competia en prodigiosa invencion y en admirables resultados con los mas asombrosos que inventa la civilizacion moderna?» Y ¿quién no se conmoverá, en fin, al ver la especie de auto de fe á que fueron condenadas las existencias de trigo y de harina, de que procede ese pan que levanta del suelo como cosa bendita para que no se pise y besa con religioso entusiasmo al levantarse de su mesa el buen padre de familias, de esa produccion de la tierra, resultado de los sudores y fatigas de muchos, gérmen principal de la riqueza pública, á que en todos tiempos y en todas circunstancias se ha prestado un religioso culto, invocando con fe viva el benéfico influjo de la Providencia cuando se ve amagado de alguna desgracia? Apartemos por ahora la vista de cosas que, al paso que aterran, son el padron de ignominia de la moral pública, supuesto que representan actos que caben solo en una ferocidad salvaje.

»Si patente se presenta la existencia de los delitos envueltos en los sucesos de que se trata, no se presenta menos patente la designacion de muchos de sus autores, porque puede tener el juzgado, como la tiene el promotor, la confianza de que sus esfuerzos de averiguacion han producido los mejores resultados en este importante punto, y esto tratándose de un caso que, por grave y estraordinario, ofreció dificultades que ha sabido vencer a fuerza de un trabajo asiduo y de una diligencia esquisita. El promotor presentará en lo siguiente de este informe la tabla de los exentos de culpa y la tabla tambien de los culpables.»

Aquí entra el promotor á examinar el grado de culpabilidad de cada uno de los reos, y luego concluye así:

«Ha llegado el promotor al término de su camino; ha hecho un largo pero preciso viaje; ha tenido que decir muchas cosas, pero cree tambien haber dicho muchas verdades. Ha repasado los sucesos ocurridos en esta ciudad el 22 de junio de 1856, desde el punto insignificante en que principiaron, hasta el grande y aterrador en que concluyeron, y cree haber hecho una exacta historia de ellos, que, guardada en el archivo judicial, podrá servir en su dia de pauta para corregir y castigar las inexactitudes del cronista, las equivocaciones del historiador. Cree tambien haber señalado el verdadero orígen, la causa eficiente de esos sucesos, y cree, por último, que despues de retratar como al daguerreotipo la fisonomía, la vera efigies de los delitos que encierra la causa, al fijar la situacion de cada una de las personas procesadas, ha hecho justicia á todas, ha dado á cada una la que le corresponde. Ahora, terminado este trabajo, mas grande y penoso que lo que nadie puede imaginarse, este trabajo, que fatiga la cabeza y oprime el corazon, con tener que renovar un dolor acerbo, le parece que puede decir con razon: No te avergüences, capital de Castilla la Vieja, sol de probidad y de sen-

salez, que reflejas estas virtudes en todo tu distrito, para que sean en él proverbiales; no te avergüences, no; tus glorias y tus blasones, tu dignidad y magnificencia, tu esplendor y tu brillo, tu reputacion y concepto, y tu porvenir, de que te llama á ser una de las mas notables poblaciones, nada han padecido porque hayan pasado por tu superficie y por tu atmósfera la figura ensangrentada, el hedor pestilente del vandalismo, ó el humo negro y espeso de bárbaros incendios. La pluma del promotor ahora, estampando observaciones que están en la conciencia de todos, despues el fallo de un tribunal, que acaba de darte pruebas de celo para proporcionarte una completa espiacion de los delitos, y despues la respetable decision de otro, modelo siempre de ilustracion, de integridad y de justificacion, van á decir á la posteridad en el monumento perdurable de una sentencia ejecutoria: «No es la inmoralidad de tus hijos, de tus pocos hijos, pues no lo son los mas de los comprendidos en la causa, lo que ha producido tan atroces crímenes; es la plaga, la epidemia del socialismo, que inficiona la atmósfera y corrompe á las masas con ideas que halagan, seducen, preocupan y alarman; pero que son venenosas y disolventes de todo principio social y político; esas ideas, cuyo maléfico influjo, por desgracia, y con oprobio de la humanidad, ha hecho y está haciendo todavía tantos y tan lamentables estragos.» No te avergüences, no, pueblo virtuoso, ilustrado, laborioso, industrial y emprendedor, prudente y pacífico: sigue tu camino emprendido, no ya de aspirar los hálitos ó de recibir el reflejo de la grandeza de la capital de España, sino de competir con ella en todos sentidos y bajo de todos conceptos: sigue ese camino sin pararte; recobra el tiempo perdido, el que los últimos sucesos te han hecho perder, con el entusiasmo que debe inspirarte la lisongera esperanza de que no tardarán mucho en realizarse comunicaciones de prodigiosa celeridad que harán que se confundan en tu comercio y en tus mercados los artículos de tu suelo y de tu industria con los de todo el mundo. Y si alguna vez el viajero que no está bien enterado de la historia de tu pais se detiene delante de los escombros de aquellos soberbios edificios, templo de la industria, que la tea incendiaria del vandalismo hizo desaparecer, respóndele con conciencia, exento de remordimientos, con ánimo tranquilo y faz serena (aunque te puedas decir á tí mismo *libitur ex oculis nunc quoque gutta meis*); dile, sí, aunque sea con doloroso acento: *Fueron un tiempo Itálica famosa.*»

Insertamos, como un documento que nuestros lectores verán con gusto, el siguiente ceremonial para la celebracion de las capitulaciones matrimoniales, desposorios y velaciones de SS. AA. la Sra. Infanta doña Amalia Felipa Pilar de Borbon, con el príncipe Guillermo Jorge Luis Adalberto de Baviera, aprobado por S. M. la Reina.

En este ceremonial está armonizada la antigua etiqueta de Palacio con las exigencias del régimen constitucional en España, y es un trabajo muy apreciable y acabado.

Hé aquí sus diferentes partes.

CAPITULACIONES MATRIMONIALES.

«Esta solemne ceremonia se celebrará en la cámara de S. M. la Reina, colocando á la derecha de los sillones de SS. MM. otros tres destinados á S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. doña Amalia y doña Cristina; y á la izquierda otros dos sillones para SS. AA. RR. el Sr. Infante D. Francisco de Paula y el príncipe Adalberto.

»Formando ángulo con las sillas de la derecha, se pondrán dos mesas pequeñas, una con tapete y escribanía de lujo, y otra, tambien cubierta, con recado de escribir y banqueta rasa.

»Amueblada en esta forma la regia estancia, en ella se encontrarán, en el dia y hora que S. M. se sirva designar, los ministros, cuerpo diplomático estranjero y sus señoras, grandes de España, jefes de Palacio, damas de la Reina, comandante general de alabarderos, Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispos y Obispos residentes en Madrid, caballeros del Toison de oro, capitanes generales del ejército y armada, los que hayan sido embajadores, presidentes del Tribunal Supremo de Justicia, del de Guerra y Marina, del Contencioso-administrativo y decano del de las Ordenes, capitan general de Castilla la Nueva, gobernador civil y vicario eclesiástico de Madrid, introductor de embajadores, gentiles-hombres del interior, ayudantes del Rey, y secretario de cámara de S. M.

»En la antecámara se colocarán los directores generales de las armas é intendente general militar, mayordomos de semana, jefes de alabarderos, gobernador militar, regente de la Audiencia, alcalde primero constitucional, pro-capellan mayor interino, caballerizos de campo y gentiles hombres de casa y boca. Los individuos que por las etiquetas de Palacio tengan derecho personal de entrada en la real cámara, presenciarán en ella la ceremonia, aun cuando por razon de clases y destinos su colocacion se fija en la antecámara.

»El cuerpo de alabarderos con su música cubrirá la escalera y mesetas.

»Reunidas las referidas personas y clases en la forma que se colocan cuando S. M. recibe besamanos general, y segun lo permita la capacidad de la real cámara, saldrán á ella SS. MM. con S. A. R. la Princesa de Asturias y SS. AA. doña Amalia y doña Cristina.

»La Reina nuestra señora se servirá dar su órden para que dos comisiones, compuesta cada una de dos grandes de España, dos mayordomos de semana y dos gentiles-hombres de casa y boca, se dirijan al Palacio de San Juan y á la morada del príncipe Adalberto en busca de SS. AA. RR.

»Cada una de estas comisiones saldrá del Palacio real en tres carruajes, el uno de todo lujo, que ocuparán los dos grandes de España colocándose al vidrio; el otro de menos gala para los mayordomos de semana, colocándose al testero, y los gentiles-hombres de casa y boca al vidrio; y un tercer coche de respeto, con la correspondiente servidumbre.

»Dos caballerizos de campo se anticiparán á la salida de las comisiones, dirigiéndose á caballo á cada habitacion de los citados Sres. Infante y Príncipe, para acompañarles cuando vengan á Palacio.

»En las respectivas moradas de SS. AA. RR. se hallarán tambien anticipadamente las correspondientes escoltas de caballería para acompañar á los príncipes con dos batidores y los honores debidos á su clase.

»Cuando lleguen SS. AA. RR serán anunciados á S. M. por el secretario de cámara y real estampilla, diciendo: *Señora: el Infante D. Francisco de Paula y señora; el príncipe Guillermo Adalberto de Baviera.*

»Ocupadas las sillas, y hallándose presentes los testigos (que lo serán el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Estado, el de Hacienda, el de la Gobernacion, el de Fomento, el de Marina, el Cardenal Arzobispo de Toledo y el mayordomo mayor de S. M., nombrados por órdenes que ha de espedir el ministerio de Gracia y Justicia), se situarán dichos testigos detras de las mesas colocadas en el lado derecho de la cámara; y el de Gracia y Justicia, como notario mayor de los reinos, obtenida la venia de S. M., leerá la escritura de capitulaciones matrimoniales.

»Concluida la lectura, dos jefes de cuarto pondrán delante de SS. MM. la mesa primera, para que se dignen firmar dicha escritura, presentándoles esta el ministro de Gracia y Justicia, y sirviendo el tintero y pluma el secretario de cámara y real estampilla.

»En seguida se recogerán del mismo modo las firmas del príncipe Adalberto, Sra. Infanta doña Amalia y Sr. Infante D. Francisco de Paula, y del mayordomo ó jefe superior que acompañe al príncipe Adalberto.

»Despues, y cuando se retiren SS. MM., lo verificarán el Sr. Infante D. Francisco y el príncipe Adalberto, con las comitivas que les hayan acompañado. Tambien se retirarán los testigos y asistentes, quedando concluido el acto.

DICHOS.

»Este segundo acto se verificará despues de las capitulaciones y antes de los desposorios, siendo puramente privado, é instruyéndose las correspondientes diligencias por el pro-capellan mayor interino de S. M. (en razon de encontrarse ausente el M. R. Patriarca de las Indias, á quien propiamente corresponde autorizar dichas actuaciones), y en ellas intervendrá como notario el secretario de la Real Capilla y vicario general castrense. El vice-gerente del M. R. Patriarca de las Indias y el secretario pasarán en el dia y hora que se designe á tomar la venia de SS. MM., y obtenida esta se personarán en la habitacion de cada uno de los augustos contrayentes, estendiendo las referidas diligencias, y uniendo á las mismas los documentos que S. A. R. el príncipe Adalberto se sirva entregar para legitimidad de este segundo acto.

DESPOSORIOS.

»En la noche y hora que S. M. la Reina se digne señalar se celebrarán los desposorios en la cámara de S. M. el Rey, hallándose adornada de antemano con los sillones necesarios para las personas reales, y con un oratorio ó altar portátil de lujo, para que el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, por delegacion del M. R. Patriarca de las Indias, pueda desposar á los augustos príncipes.

»Serán invitadas para concurrir al acto, y tendrán entrada en dicha cámara, las mismas personas y clases que se espresan en el ceremonial de las capitulaciones matrimoniales, y ademas los capellanes de honor y eclesiásticos que hayan de servir al Prelado: á la antecámara concurrirán los mismos que hubiesen asistido al primer acto, y en la escalera y mesetas se hallarán igualmente la música y cuerpo de alabarderos.

»SS. MM. se dignarán pasar con SS. AA. RR. desde la cámara de S. M. la Reina nuestra señora por el salon del trono á la de S. M. el Rey, y darán la órden para que dos comisiones, compuestas como las nombradas para el dia de las capitulaciones, se dirijan con igual etiqueta á buscar al Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula y al príncipe Adalberto. Al anunciarse la llegada del príncipe se dignará S. M. el Rey salir al encuentro hasta la saleta de la habitacion de S. M. la Reina, y desde allí, atravesando por el salon del trono, se dirigirán al de la ceremonia.

»Entre tanto el Prelado, capellanes de honor y eclesiásticos asistentes se vestirán los sagrados ornamentos, y cuando S. M. el Rey, acompañando al príncipe, hayan tomado asiento, se colocará el Emmo. Cardenal y clero delante del altar, para desposar, segun dispone la santa madre Iglesia y santo Concilio de Trento, á los augustos príncipes, teniendo cada contrayente á su lado á SS. MM. como padrinos. Próximas estarán las demas personas reales, y tambien inmediatos los testigos, que lo serán de este acto el presidente del Consejo de ministros, el de Estado, el de Fomento, el de Hacienda, el de la Gobernacion, el de Gracia y Justicia, el de Marina, el marques de Miraflores; D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo dimisionario de Avila; D. Mauricio Cárlos de Onís, y los que sean designados por S. A. R. el príncipe Adalberto.

»Tambien se colocará cerca del altar D. Antonio Cassou y Clavería, cura de Palacio, para que pueda despues estender la correspondiente partida de casamiento, á cuyo efecto, por la secretaría de cámara de S. M., se le pasará la correspondiente nota instructiva.

»Los demas asistentes tomarán los puestos que les correspondan por su clase, segun se observa en los besamanos generales, y lo permita la capacidad y distribucion de la real Cámara.

»Concluida la ceremonia de los desposorios, y dada una pequeña tregua para las demostraciones de mutuas enhorabuenas de las personas reales, se retirarán SS. MM. y AA. RR., bien sea á las habitaciones interiores de S. M. el Rey ó á las de S. M. la Reina, atravesando por entre los concurrentes á lo largo de los salones de etiqueta del real Palacio.

VELACIONES.

»Este acto se declara de capilla pública, que se celebrará en la real de Palacio al dia siguiente de los desposorios.

»Dicha capilla se hallará dispuesta con los bancos, tribunas y distribucion que representa el cróquis adjunto á estos ceremoniales.

»Asistirán las personas y clases que concurren a toda capilla pública, encontrándose aquellas en las reales habitaciones á la hora que se haya designado por S. M., y ademas concurrirán á la capilla, como convidados ó espectadores, los que se inviten, y a quienes se destinan las tribunas que indica el mismo cróquis.

»La galería del real Palacio se hallará colgada, alfombrada, y cubierta por el real cuerpo de guardias alabarderos.

»Al cuarto de S. M. la Reina se dirigirán anticipadamente las demas personas reales, y entre ellas los augustos desposados; y saldrán todos juntos en direccion á la capilla, precediéndoles dos ugieres de saleta y un mayordomo de semana, para avisar al clero y convidados la llegada de SS. MM.

»La comitiva se compondrá de los gentiles-hombres de casa y boca, mayordomos de semana, grandes cubiertos, SS. MM. y SS. AA. RR, siguiendo los jefes de Palacio, damas de la Reina, comandante general de alabarderos, plana mayor del cuerpo, música, etc.

»Al llegar SS. MM. y AA. RR. á la capilla, principiarán las velaciones y Misa, segun el ritual y ceremonial eclesiástico.

»Concluida la funcion religiosa, se retirarán SS. MM. y AA. RR. con la misma comitiva que les hubiere acompañado á la capilla, y al llegar el cortejo á las reales habitaciones se despedirá de las personas reales y terminará la ceremonia.

»Para el mejor órden de toda ella y demas que anteriormente se describen, se encargará á comisiones de mayordomos de semana la observancia de lo dispuesto, dándoles copia de estos ceremoniales.

»Tales son los que, en concepto del mayordomo mayor de V. M., podrán observarse en el próximo enlace de SS. AA. RR. la Serma. Infanta doña Amalia y Príncipe Adalberto de Baviera.

»V. M. se dignará aprobar este proyecto, ó acordará, como siempre, lo mas acertado.

»Palacio 1.° de agosto de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El duque de Bailen.—Está aprobado y rubricado de la real mano.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy solo contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 13 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen. Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

Tenemos una verdadera satisfaccion en insertar la siguiente carta de nuestro corresponsal de Leon. Con sus francas y leales esplicaciones creemos que las personas que habian visto en su comunicacion del dia 31 una ofensa á su buena reputacion y fama, quedarán convencidas de que no fue su ánimo dirigirles semejante ataque.

Por nuestra parte, ya hemos probado prácticamente en nuestros números del 11 y del 12 que nada teniamos que decir en contra de las personas á que se referia la primera de nuestro citado corresponsal, cuya última carta, recibida hoy, dice asi:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Leon 11 de agosto.

Muy señores mios: Como no me gusta pasar, ni por mas tonto, ni por mas malo de lo que soy, cúmpleme rectificar algunos errores, materiales unos, y de inteligencia otros, del artículo en que se referian los acontecimientos en esta ciudad, á que dieron Vds. cabida en su apreciable periódico del dia 31 de julio último.

Para librarme del primero de aquellos dictados, diré que, despues de referir los sucesos que habian sido públicos, se decia en el párrafo décimo de mi comunicacion: *Entre los privados se cuenta una proclama incendiaria, y se aseguró estar acordado el saqueo en las principales casas de la poblacion.* Y en el artículo impreso se sustituyó á la palabra *se cuenta* la de *se encuentra*, y a la de *las principales casas de la poblacion* la de *las cercanías de la poblacion.*

Este error material de imprenta nos conduce á librarnos del segundo dictado; porque no tenemos reparo en afirmar que nunca fue nuestro ánimo atribuir á los individuos de la Junta, ni á personas determinadas, los actos vandálicos que se contaban proyectados.

Sírvanse Vds. dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico, y les quedará reconocido y seguro servidor Q. S. M. B.

RAMON GARCÍA.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 14.

Contiene:

Un real decreto nombrando á D. Diego Coello y Quesada enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta.

Otro id. id. concediendo la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. José Ramon Osorio, diputado á Córtes.

Otro id. id. concediendo la misma condecoracion al brigadier de infantería D. Manuel Manso de Zúñiga.

Otro id. id. admitiendo á D. Cipriano Segundo Montesinos la dimision que ha hecho del cargo de director general de obras públicas.

Otro id. id. nombrando para el cargo anterior á D. Celestino del Piélago, brigadier del ejército.

Una real órden autorizando la constitucion de la compañía comanditaria por acciones denominada «Bofill, Martorell y compañía.»

Otra id. id. disponiendo se hagan efectivas las dotaciones de los maestros de instruccion primaria.

Otra id. id. aprobando los reglamentos del Banco de Málaga.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun anuncian la mayor parte de los periódicos y cartas que recibimos del estranjero, parece que está próxima á arreglarse satisfactoriamente la cuestion de Nápoles.

—En Lisboa ha habido un amago de motin, á pretesto de la carestía de las subsistencias. Hacia dias que se susurraba que varios agitadores intentaban reunir gente para ir á pedir en tumulto á las autoridades que abaratasen el pan.

En la noche del 8, reunidos unos doscientos de esos peticionarios, se dirigieron al palacio de las Necesidades, dando vivas á D. Pedro V, al pueblo portugués y al pan barato, y mueras á los monopolizadores. No sabian siquiera que S. M. se hallaba en Cintra.

Volviéronse á la ciudad, dirigiéronse á las casas de algunos de los ministros, á quienes no encontraron, y en seguida marcharon á estacionarse en el Rocío, donde el comandante de la guardia municipal les habló con blandura, pidiéndoles que se retiraran á sus casas, porque no era ese el modo de pedir.

Insultaron á un individuo que los reprendió, y á quien tal vez hubieran asesinado si no se hubiese refugiado en el café de Freitas, cuya casa intentaron invadir los amotinados; pero habiéndose opuesto á ello valerosamente algunas personas, desistieron aquellos de su empeño.

Por último, los alborotadores dieron fin á la asonada con declarar que irian á Cintra á pedir una audiencia al Rey, dirigiéndose á la casa de D. José María Eugenio, de la que rompieron á pedradas algunos cristales, profiriendo palabras descompuestas.

Apareció entonces el jefe de la guardia municipal, y los alborotadores se desbandaron.

Los diarios de Lisboa se quejan de la imprevision y falta de energía de las autoridades, y especialmente de la municipalidad, en la crísis que aqueja á aquella capital, del mismo modo que á la de España.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Asuncion de Nuestra Señora.
Es fiesta de precepto.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde solemnes completas y procesion de reserva.

En San Isidro el Real será el último dia de la novena á María Santísima del Buen Consejo. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde se rezará el rosario, habrá sermon, novena, letanía y salve.

En el hospital del Cármen concluye la novena á Nuestra Señora del Amor de Dios. A las diez de la mañana será la funcion principal, y por la tarde el sermon, que dirá D. Hilario Guerrero, novena y solemne reserva.

En San Plácido, San Luis é Italianos continúan las novenas á San Roque.

En Santa Isabel concluye la novena á Nuestra Señora del Olvido, con la solemnidad acostumbrada, y por la tarde, despues de la reserva, se hará la procesion con la Santísima Vírgen.

La congregacion de sombrereros celebra con gran solemnidad, en la parroquia de San Justo, la anual funcion á su patrona, Nuestra Señora del Pópulo. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, con sermon y reserva de Su Divina Majestad, que solemnizará estos cultos. Asistirá un conjunto de escogidas voces é instrumentos.

Continúa la suntuosa novena á María Santísima de Atocha, á devocion de S. M. la Reina: á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde completas, novena y reserva.

La congregacion de procuradores festeja á María Santísima de la Asuncion en Santo Tomás, con Misa mayor, sermon y reserva. Asistirá una numerosa orquesta.

En la capilla de la calle de la Paloma se festeja á Nuestra Señora de la Soledad, con Misa mayor y sermon, que dirá D. Eugenio Aguado. Oficiará una brillante orquesta.

En las iglesias del Cármen Calzado y San Cayetano celebran con gran solemnidad su funcion principal á María Santísima del Tránsito sus respectivas congregaciones.

En San Ginés, Santiago, Calatravas, Capuchinos y otros templos, habrá funciones a Nuestra Señora.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santos Roque y Jacinto, confesores.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido, donde se festeja á San Roque, con Misa mayor y sermon, y por la tarde la novena y reserva.

Continúan las novenas anunciadas.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,35 c.
Títulos diferidos, 25 40 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6,55 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1848. Fomento, de á 4,000 rs., 3,50.
Idem idem de a 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de a 2,000 reales, 121.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5.30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 66	á 73	rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 43	
Algarroba......	de	á 9	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 a 18
Aceite...............	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 7 1/2	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se habla del apreciable ex-diputado á Cortes don Eusebio Donoso Cortés para un puesto de gobernador de provincia.

—Parece que está definitivamente acordado el nombramiento del señor marques de la Solana para capitan general de las islas Filipinas. Creemos acertada la eleccion. El señor marques de la Solana ha mandado allí ya dignamente, dejando los mejores recuerdos en aquellas ricas posesiones de España.

—Se nos ha dicho que es tan considerable el número de enfermos que existe en el Hospital general de esta corte, que ya no hay camas vacantes.

Lo hacemos presente, por lo tanto, á quien corresponda, á fin de que remedie esta aglomeracion de enfermos, que puede dar margen á grandes males.

—El ayuntamiento de Beas de Segura, en la provincia de Jaen, ha tenido la peregrina ocurrencia de publicar un bando, por medio de pregon, previniendo que en el término de veinte y cuatro horas se quiten el bigote todos los ex-milicianos nacionales del referido pueblo.

—Dice un periódico:

«Parece que se piensa variar la servidumbre de S. M. el Rey. De sus actuales ayudantes quedarán todos menos el Sr. Parcerizteguí, ex-ayudante del duque de la Victoria.»

—Hace unos dias se cogieron por la policía de esta corte tres individuos con armas, boinas y dos mil quinientos reales, en direccion de la provincia de Búrgos, para incorporarse á la faccion de los Hierros.

—Dice *La España*:

«El nombramiento para la legacion de Lóndres del Sr. Pacheco proporciona á *La Epoca* una de esas ocasiones que nuestro apreciable colega acoge siempre con avidez para designar candidatos y recomendar personas á la consideracion del gobierno. Se ha empeñado en que la legacion de Roma esté vacante, y quisiera por lo visto que se dejase provista sin tardanza. La equivocacion es patente; rotas las relaciones con la Santa Sede, y habiéndose retirado los respectivos representantes, no hay uso alguno diplomático que autorice en semejante situacion la existencia de ministros titulares. ¿Ha nombrado por ventura Su Santidad Nuncio para Madrid, á pesar de haber pasado monseñor Franchi con un cargo á Florencia?

»Otra cosa seria si el gobierno pensase seriamente en el restablecimiento de nuestras relaciones con el Padre comun de los fieles, para lo cual, antes que el estrépito de una eleccion diplomática, seria necesario dar muchos pasos preliminares. Ahora, si se trata de satisfacer vanidades, ó de dar sueldos, la cuestion cambia de aspecto, y *La Epoca* tiene completa razon.»

—El viérnes 8 del actual, a las cinco de la tarde, falleció el señor cura párroco de San Lorenzo de esta corte, Dr. D. Juan Pablo Palomino, examinador sinodal de este arzobispado. Habia nacido en Val de Santo Domingo (cerca de Toledo) el 21 de julio de 1782. El primer curato que obtuvo por oposicion fue el de Valverde de Alcalá, en el año de 1807; el segundo el de Ballesteros de Calatrava, en la provincia de Ciudad-Real, en 1817, y luego el de San Lorenzo de Madrid en 1817, del que tomó posesion en el mes de marzo de dicho año, y en el que acaba de fallecer.

—El brigadier Carvajal, oficial del ministerio de la Guerra, y hermano del duque de Abrantes, falleció anteayer á las cuatro de la mañana.

—Segun *La Epoca*, **no seria inverosímil que la le**gacion de Roma, hoy vacante, se ofreciese al señor Martinez de la Rosa.

—El encargado de negocios de Francia tiene el honor de anunciar á sus compatriotas que el viérnes 15 del corriente, á las diez y media de su mañana, se cantará una Misa, seguida de un *Te-Deum*, en la iglesia parroquial de San Luis de los franceses, con motivo de la fiesta de S. M. el Emperador.

—El nuevo capitan general de las provincias Vascongadas, Sr. Osset, ha inaugurado su mando poniendo en libertad al director de *El Mercurio*, preso en San Sebastian hace algunos dias.

—Ha muerto en Argel la hermana María, llamada antes Amelia Luisa Inbertina Tournier. Nacida en Génova de una familia protestante, entró en duda, á la edad de doce años, sobre la verdad de su Religion, despues de haber oido un sermon católico. Movida por esta duda, que cada dia iba haciéndose mas poderosa, fue á consultar al presbítero católico á quien habia oido predicar, y conociendo présto la verdad, se retiró al convento de señoras de la Visitacion en Soleure, en cuyo punto abjuró, á la edad de diez y siete años.

En 1817 fue á Rusia para ver á su padre, en cuyo imperio obtenia un distinguido empleo, siendo al propio tiempo celoso ministro protestante. La prueba á que la sometió su padre no pudo doblar su fe, y, gracias á su profunda instruccion, fue admitida en el instituto de la Emperatriz, desempeñando allí un cargo honroso por espacio de veinte años. En premio de sus servicios el Emperador Nicolás le concedió una pension de 550 rublos (unos ocho mil reales), que no cesó de recibir aun durante la última guerra.

Amelia, salida del Instituto, convirtió al catolicismo á la condesa de Rostopchin, y poco despues salió del imperio ruso en direccion á Paris, en donde entró en la casa de las Hijas de San Vicente de Paul. Como ella ya tenia cuarenta y cuatro años, edad escesiva para ser admitida como novicia, salió de este punto para Constantinopla, en cuya capital fundó un establecimiento de educacion para niñas, á las que ella enseñó á hacer flores. Este establecimiento pasó presto á la direccion de las Hijas de San Vicente de Paul, y entonces fue cuando, por una escepcion bien rara, recibió la fundadora el modesto hábito que tanto habia deseado.

Los intereses de la órden la llamaron despues á Francia, desde cuyo punto fue enviada á Argel, en donde se captó el reconocimiento y la admiracion del pueblo por la maternal solicitud con que desempeñaba el cargo de visitar á los pobres.

Su actividad incansable alteró su salud, y no pudiendo por este motivo ejercer su empleo, y no queriendo, por otra parte, permanecer inactiva, volvió á dedicarse en 1850 al laboreo de flores en un establecimiento que denominó de la Misericordia.

Al principio solo enseñó á dos niñas; pero presto este número se elevó á 25, en vista de lo cual el ministro de la Guerra quiso proveer á, á espensas del Tesoro, de los instrumentos mas costosos concernientes á su industria. A esta enseñanza vivia dedicada, cuando vió apagarse dulcemente el último de sus dias. La muerte de la hermana María, acaecida antes de los sesenta y tres años, se puede tomar como un hermoso sueño.

—Segun *La Patrie* **de Paris, las Hermanas de la** Caridad acaban de adquirir en Baktché-Bajá, un poco mas arriba de Iadjerkeui, sobre el Bósforo, una vasta posesion, donde se proponen establecer un hospicio para personas ancianas del uno y del otro sexo. El gobierno otomano les ha facilitado, en cuanto ha estado de su parte, la conclusion de este asunto, y ha prometido ayudarlas, segun ha hecho ya en otras ocasiones.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Vida de Juan soldado*.—Baile.—*El Trípili*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico, fechado el 10 en Lóndres, el almirante Stewart ha recibido la órden de ir á reunirse con el almirante Lyons.

Este movimiento anuncia la concentracion de fuerzas navales anglo-francesas para llevar á cabo ciertas estipulaciones del tratado de Paris.

Estas noticias se han tomado de *El Observer*.

—S. E. el ministro de Relaciones estranjeras de Francia recibió el siguiente despacho del embajador francés en Constantinopla:

«*Therapia 9 de agosto de* 1856.—El comandante ruso de la ciudad de Kars ha anunciado al gobernador de Erzeroum que estaba pronto á entregar la plaza á las autoridades otomanas. Anapa está ocupada por los rusos. Sus habitantes han huido á las montañas.»

—*Leemos en El Bon Sens* de Annecy:

«Presenta un curioso contraste el espíritu de la poblacion de los Estados sardos y el del gobierno. Mientras que este se esfuerza en desterrar la Religion católica del Estado, aprovechando la ocasion de vejar y perseguir á los sacerdotes, el pueblo continúa demostrando su adhesion y su respeto hácia la Iglesia y sus ministros. *L'Echo de Mont-Blanc* refiere un caso que viene en apoyo de nuestras palabras. El sábado por la tarde, dice, en el momento en que la música del 6.° regimiento tocaba varias piezas delante del palacio de Génova, el sonido de una campanilla vino á manifestar que pasaba el Santísimo, que un sacerdote llevaba á un enfermo de Boulieu. Todas las cabezas se descubrieron instantáneamente, arrodillándose todos, y empezando á tocar la música la marcha real, para saludar al cortejo que acompañaba al Santo Viático.

»Este incidente, que ha producido gran impresion en el corazon de todas las personas que lo presenciaron, debe hacer reflexionar á nuestros gobernantes, poniéndoles á la vista que el verdadero modo de hacerse populares consiste en no impedir las creencias y la fe de las poblaciones.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,90.
Idem 4 1/2 por 100, 94,60.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 1/2.
Idem diferido, 24 1/2.
Consolidados, 95 3/8 á 95 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de agosto de 1856.—SS. MM. el Emperador, la Emperatriz y el príncipe imperial saldrán el 18 para Biarritz.

El general Mouravieff, dos veces vencedor de Kars, ha hecho dimision de su destino por el pesar que ha tenido al ver que era preciso devolver esta ciudad á los turcos.

OTRO.

Segun despacho telegráfico del cónsul de S. M. en Marsella, fecha 13 del actual, el precio del trigo de Polonia era en aquella plaza de 41 francos la carga de 121 kilógramos. Los de Mariaupol, 45 francos la de 123 kilógramos. Galats, 42 francos id. Ibraila, id. id. Richelle, 53 francos la de 128 kilógramos. Tangarog duro, 44 francos idem. Harinas, marca C O S, 62 á 63 francos la bala de 122 kilógramos. Las de Minot, 70 á 72 francos id. No hay probabilidad de alza ó baja.

OTRO.

Segun despacho telegráfico del ministro de S. M. en Lóndres, fecha 12 del actual, el precio del trigo en aquel mercado era el siguiente:

El trigo ruso duro, 58 chelines cuartera. El inglés, 65 hasta 62 chelines. La cosecha es abundante. Vienen trigos del mar Negro, y trigos y harinas de los Estados-Unidos. La tendencia es á la baja por las buenas cosechas de Inglaterra, mar Negro y Estados-Unidos. Han salido buques cargados de trigo para Bilbao y el Mediterráneo, y se ha comprado el trigo ruso duro á 57 chelines cuartera. Hay otros trigos superiores é inferiores en precio.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 417 Madrid, sábado 16 de agosto de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de esta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion: un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 13 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

ESPOSICION Á S. M., DEL SEÑOR OBISPO DE OVIEDO.

La víspera de llegar á Oviedo el real decreto de 14 de julio, célebre por las verdades y ofrecimientos que en la esposicion del mismo consignaba el nuevo gobierno, se dirigia á S. M. el Prelado de aquella ciudad, señalando de una manera exacta y terminante el orígen, causa y efectos de los mismos males que la esposicion lamentaba y procuraba evitar.

¡Notable coincidencia!

Pero mas que notable todavía, es digna de tomarse en cuenta porque viene á confirmar una verdad que hace mucho tiempo estamos proclamando, habiendo incurrido por ello diferentes veces en el desagrado de los ministerios que ha tenido en su corta vida la infausta revolucion de julio.

Las impías doctrinas que diariamente y con una impune tenacidad ha estado esparciendo la prensa irreligiosa, y las consentidas prédicas del protestantismo anglicano, no podian menos de producir sus naturales efectos. Desde el momento en que al hombre se le hace creer que no debe seguir mas que las inspiraciones del demonio del orgullo, todo lo subordina á sus caprichos, á sus pasiones, á su amor propio, y no reconoce ni obedece mas ley que la de su interes ó la de su vanidad. El *sereis como dioses* de la serpiente del Paraiso lo convierte en una triste realidad, y se constituye en Dios de sí mismo, de sus juicios, de sus obras, de las leyes, de la Religion, y, en fin, de la humanidad, cuyos destinos en el órden temporal y espiritual somete á su arrogante fallo.

Esto es lo que han ocasionado los trabajos incesantes de la impiedad y del protestantismo, y por eso el Sr. Obispo de Oviedo elevó su voz hasta el trono, pidiendo que se les pusiera el conveniente correctivo, protestando que, por su parte, y hasta donde su ministerio alcanzase, estaba dispuesto á emplear el recurso de las censuras, último á que apela la Iglesia, siempre bondadosa y compasiva.

¡Bella y digna conducta de un Prelado celoso de la salud de las almas y entendido en los medios de guiarlas por el camino del bien! Si; hoy que el gabinete ha declarado que «hay necesidad de un cambio en el sistema de gobierno,» bien puede aprovechar el actual las respetuosas y verídicas observaciones y reclamaciones del Ilmo. de Oviedo. Su esposicion lo mismo abraza el tiempo últimamente trascurrido que el presente. Los periódicos de cierto color hablan hoy casi lo mismo que antes de materias religiosas, pues precisamente para hablar de este asunto es para lo que se creen con mayor libertad; y en cuanto á los esfuerzos del protestantismo, ahora son mucho mayores que nunca. Por lo tanto, apenas se han variado las circunstancias. ¿Llegaremos á convencernos de que quien ha variado ha sido el gobierno? Dios lo haga. Mientras llega el caso de saberlo prácticamente, no está de mas que le recordemos la citada esposicion, y con ese objeto, y con el de que nuestros lectores oigan tambien la voz de uno de sus Pastores, la damos hoy en nuestras columnas. Es como sigue:

SEÑORA:

El Obispo de Oviedo á V. M. rendidamente espone: Que en medio de las multiplicadas y graves atenciones de su ministerio pastoral, apenas puede ocuparse y llevar cuenta con las tendencias que de algun tiempo á esta parte manifiesta la prensa periódica, para juzgar en toda su estension las doctrinas que viene sosteniendo en cuanto mas ó menos se rozan con el dogma y la moral cristiana. Sin embargo, en lo poco que ha observado, fue dolorosamente sorprendido al ver un dia y otro sostenerse por cierta clase de periódicos las doctrinas heréticas y anárquicas del protestantismo y de la filosofía racionalista, hacer mofa y escarnio de nuestra santa Religion, negar los dogmas, tratar de sustraerse de la obediencia debida al Sumo Pontífice, desconocer la autoridad y jurisdiccion de la Iglesia, y constituirse en maestros y doctores del error y de la impiedad con un descaro que espanta y hace prever los funestos resultados que debe producir en esta nacion católica la licencia de la prensa, si no se procura poner coto á sus demasías. Es muy difícil espresar en pocas palabras los devaríos de la prensa; porque no ha dejado, ni deja objeto alguno sagrado que no sirva á la sátira mordaz y al desprecio mas escandaloso. Despues de atacar unas veces la Religion por su base, sosteniendo la completa indiferencia religiosa, y asegurando que no hay mas templo que el espacio, ni mas oracion que el bien, ni mas sacrificio que el trabajo, ha herido muy vivamente la piedad y devocion del pueblo español, negando la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, solemnemente definida como dogma, y presentando como idolátrico el culto que la es debido y que la Iglesia ha sancionado, haciendo ademas comparaciones tan burlescas y tan repugnantes, que solo viéndolas escritas puede creerse que haya personas tan descreidas y de tan honda corrupcion, capaces de publicarlas y aun de sentirlas. Y, sin embargo, la prensa, que con semejante proceder está barrenando las mismas leyes civiles que regulan su ejercicio, recibe con la impunidad y con la libre circulacion de los periódicos mayores fuerzas para continuar ejerciendo el apostolado del error sin trabas de ninguna clase, sobreponiendo á todo la débil y enferma razon del hombre.

Cuando las cosas han llegado ya á tal estremo, deber es de los Obispos, y deber muy sagrado, levantar la voz muy alto, para impedir el mal en cuanto puedan, y para que nunca se les pueda censurar por su silencio, ni menos por su connivencia con el error. Ellos deben, no solo enseñar la verdadera doctrina, sino separar á los fieles de las doctrinas perniciosas. Circulan, á la verdad, muchos libros, estendidos con profusion y casi de balde por las sociedades bíblicas protestantes; causan, sí, mucho daño, y varios de ellos han sido recientemente prohibidos por los Prelados; pero los periódicos son aun mucho mas perjudiciales, porque reproducen el error todos los dias bajo diferentes formas se leen con mucha avidez, particularmente por la juventud, y alucinados los jóvenes con sus formas y con la odiosa mezcla de Religion y de política con que los periódicos llenan sus columnas, hacen tragar el veneno de la impiedad, persuadidos que no leen mas que discusiones inocentes, y que no se les enseñan sino principios de política ó de gobierno.

Semejante estado de cosas es, á la verdad, muy aflictivo, y no es difícil prever que un trastorno social es el término que nos espera, si con mano fuerte no se corta el mal de raiz. Si hasta ahora de nada han servido las exhortaciones y consejos pastorales de los Obispos para contener el desbordamiento de la prensa, será preciso acudir á las censuras de la Iglesia; y si esto tampoco bastase, á lo menos habremos llenado nuestro deber, y no será culpa nuestra que lluevan sobre esta nacion toda clase de castigos, como desgraciadamente estamos ya esperimentando con tanta calamidad pública como nos rodea.

Mas antes de apelar á remedios estremos, creo de mi deber acudir á los sentimientos religiosos de V. M., bien persuadido de que, como siempre, sabrá en su alta penetracion adoptar medidas eficaces que puedan evitar la circulacion de malos libros, y sobre todo hacer que la prensa se contenga dentro de los límites que marcan las leyes civiles y los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y no sirva, como está sirviendo, de instrumento para introducir en nuestra patria las doctrinas heréticas del protestantismo y demas sectas que se han propuesto arrebatarnos lo que mas nos ha ennoblecido, la Religion de Nuestro Señor Jesucristo, que hemos heredado de nuestros mayores, íntimamente unidos siempre con el romano Pontífice, y muy amantes y fieles servidores de los Reyes. Así lo espera de los acendrados sentimientos religiosos de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años.

Oviedo 17 de julio de 1856.

Mucho se engaña *La Discusion* si cree que nosotros queremos que tome por lo serio, como dice en su número del miércoles, la carta del conde de Canga. Nuestro propósito era, y sigue siendo, hacer sentir que los diarios que, como *La Discusion*, blasonan mas de amar la controversia digna y razonada, son precisamente los que menos pruebas dan de practicar aquello que constituye el lema de su bandera.

Es verdad que escitamos á *La Discusion* á que contradijese las apreciaciones espuestas por el conde de Canga Argüelles en su carta al presidente del Consejo de ministros; pero ya sabíamos que, lejos de aceptar el reto nuestro colega, huiria vergonzosamente el cuerpo, confirmando así la costumbre inveterada en los afiliados en esa escuela, que, proclamando como ley del mundo la discusion, ni una sola vez se avienen á discutir con sus adversarios honrada y desapasionadamente.

Al declarar, pues, *La Discusion* que no puede ocuparse de la carta del conde de Canga, no nos ha sorprendido. Obrar de otro modo habria sido incurrir en la mayor de las inconsecuencias.

Pero al anunciarnos la de no controvertir seriamente, vuelve *La Discusion* al estéril terreno de la personalidad, que á lo visto es el único donde reciben sus inspiraciones los adalides de la democracia.

Dice nuestro liberal cofrade que si bien no probará que hay posibilidad de unir á los que quieren y no quieren la desamortizacion y á los que quieren y no quieren que siga la farsa de lo que entre nosotros se ha llamado gobierno representativo, á lo que se compromete, si LA REGENERACION le da su venia, es á probar que muchos de los que gritan contra la desamortizacion le *deben su fortuna*, y que con esa fortuna viven y se titulan condes.

Pocas, pero muy esplícitas palabras, vamos á consagrar á las de *La Discusion*.

Otorgada está la venia que se nos pide; advirtiendo antes, por lo que pueda convenir, que el Director de LA REGENERACION rechaza desde luego la torpe manera empleada con objeto, sin duda, de manchar sus limpios antecedentes.

Hecha esta advertencia, puede *La Discusion* probar, segun promete, que los que gritan contra la desamortizacion, entre cuyo número tenemos á grande honra el contarnos, le deben sus posiciones y fortuna.

Si la prueba no viene, entonces calificaremos las malignas insinuaciones de nuestro democrático colega, á quien concluimos rogando haga que llegue esta respuesta á oidos de *La Nacion*, que al fin es un diario muy digno, y con quien debe contarse cuando se tratan á la polémica cuestiones de consecuencia y de antecedentes.

Recomendamos á *La Nacion*, á *La Discusion* y á *El Clamor Público* la lectura del juicio que emite un periódico tan acreditado en Europa como *El Univers* de Paris, sobre esa carta del conde de Canga Argüelles de cuyas apreciaciones no han querido ocuparse nuestros ilustres colegas.

Dice así:

«El señor conde de Canga Argüelles, hombre de estado distinguido, ha escrito al general O'Donnell una carta, que hemos visto impresa en LA REGENERACION y *La Estrella*.

»Despues de confesar con la lealtad de un buen español, y la franqueza de un cristiano que hubo un tiempo en que participó de buena fe, con pura intencion y animado del natural deseo de mejorar la suerte de su patria, de las ideas, doctrinas y sistemas preconizados entonces como escelentes, pero cuya impotencia para procurar el bien público ha sido demostrada por la esperiencia, el noble conde se espresa en estos términos:»

Aquí copia la carta que conocen nuestros lectores, y luego continúa:

«Una inteligencia ilustrada y un corazon verdaderamente cristiano y español, no desdeñarán estos consejos. (Se refiere á los que el conde de Canga Argüelles da al presidente del Consejo.) Es el camino mas corto y el mas seguro para llegar á la libertad del hombre civilizado, que consiste, como lo acredita bien la historia de España, en la *seguridad*, mientras que las ideas y los sistemas que hace tantos años la han preconizado no conducen sino al desórden, á la ausencia de la autoridad, en una palabra, á la libertad del salvaje.

»El general O'Donnell debe conocer la solidez de las bases que le han sido indicadas; él ha visto cómo se ha portado el ejército en las circunstancias que acaban de pasar, y el sentimiento que le animaba; sabe, y oye proclamar por el general Pastor, gobernador de Gerona, que *debe ser venerada la santa Religion católica, base primordial de las antiguas glorias españolas*, y por los periódicos sensatos, que á pesar de tantas guerras civiles, desórdenes, escritos impíos y esfuerzos hechos dentro y fuera para hacer desaparecer el catolicismo de España, España permanece siempre profundamente religiosa.»

Muy á la ligera ha debido leer nuestro apreciable colega *La Epoca* el segundo artículo de nuestro número del miércoles, cuando supone, «primero, que hemos tomado parte en la polémica constitucional que sostiene la prensa liberal, y, segundo, que nos hemos declarado abiertamente por el restablecimiento de la Constitucion de 1845, con todas sus consecuencias, tal como defienden esta solucion *El Leon Español* y *La España*.»

Si *La Epoca* vuelve á leer ese artículo, verá que, lejos de entrar en esa cuestion, nos hemos limitado á esponer lo que los demas periódicos opinan. Por eso empezábamos ese artículo con estas palabras: *¿Como se constituirá el pais?* y despues de haber pasado revista á los diarios que realmente han tomado parte en la polémica, concluiamos con estas otras, «que no anuncian mas que la misma *duda*.

«A medida que se anuncian estas diversas opiniones sobre una cuestion tan vital, crece la ansiedad en todos los ánimos por ver el momento en que el gobierno diga la última palabra. Dominada completamente la rebelion, todo el mundo espera salir pronto de este estado de interinidad, que á nadie satisface ya; y por eso la primera pregunta que se oye en todos los círculos políticos es esta: «¿Cómo se constituirá el pais?»

Si hablamos de *La Epoca*, fue lo mismo que de los demas periódicos, *La Nacion*, la *Revista Militar*, la misma *Epoca* y los progresistas y ultra-liberales á quienes solo nos referimos en globo; esto es, para señalar sus opiniones á nuestros lectores, que era lo que hacia á nuestro propósito. Solo que *La España* decia grandes verdades en órden á las fatales consecuencias que lleva consigo el sistema parlamentario, y como nosotros queremos decir siempre y por regla general toda clase de verdades, y muy especialmente

las que se refieren á ese asunto, aprovechamos la ocasion de dar á conocer á nuestros lectores las que contenia el número de *La España* de aquel dia.

Por eso, y solo por eso, las calificamos de *justísimas*, que es sin duda la palabra que ha tomado *La Epoca* por sinónima de *declaracion abierta* en favor de la solucion de *La España*; pero ya comprenderá fácilmente su grande equivocacion.

En esta, como en otras cuestiones de principios, LA REGENERACION tiene ya ampliamente manifestadas sus opiniones, y cuando crea llegado para ella el caso de hacer aplicaciones á una cuestion dada, no se limitará á fiarlas á un mero adjetivo de calificacion, que pueda ser interpretado de diversas maneras. LA REGENERACION ha ensayado hacer algunas indicaciones políticas y político-religiosas, y no ha estado tan feliz como los demas periódicos á quienes se les permite manifestar sus opiniones con menos reserva que lo haciamos nosotros. Por eso, ni en ese ni en ningun otro artículo hemos aspirado á otra cosa que á poner á nuestros lectores al corriente de lo que opinan los demas, que es lo que por hoy nos es dado hacer en su obsequio.

No sabemos qué hacer ni qué decir sobre las innumerables reclamaciones que nos dirigen nuestros suscritores de provincias. Se pasan ocho dias sin que ni un solo número llegue á manos de algunos; otros los reciben manchados ó quemados, y otros, en fin, ni en bueno ni en mal estado. En solo el correo de hoy se nos dirigen quejas en estos sentidos de Zamora, Villamayor de Santiago, Cacabelos, Villarcal, Cantiberos, Olmedo y Jaen.

Ya comprenderá el señor ministro de la Gobernacion, puesto que es inútil hablar al señor director de correos, que semejante desórden es imposible tolerarlo por mas tiempo; pues equivale á matar todas las empresas periodísticas.

Tambien debemos llamar la atencion del mismo ministro de la Gobernacion sobre otro hecho no menos sensible. Algunos suscritores nuestros nos aseguran que nos han remitido el importe de su suscricion en sellos puestos en el correo, y, sin embargo, nosotros no los hemos recibido. ¿Será casualidad que se estravien precisamente las cartas que traen *sellos* dentro? No lo sabemos; pero creemos que S. E. debe tratar de averiguarlo.

Nos damos por aludidos en las siguientes líneas que leemos en un periódico de la tarde:

«Un diario ha censurado que el señor ministro de Hacienda haya aumentado el personal de la direccion de bienes nacionales con el objeto de facilitar y activar el despacho de los muchos espedientes que pesan sobre esta dependencia del Estado.

»Al adoptar el Sr. Cantero esta medida, no ha hecho mas que ajustarse á lo prevenido en la ley de 18 de junio último, cuyo primer artículo concede al ministro de Hacienda un crédito de un millon de reales, para que en caso necesario, y cuando lo juzgue conveniente, pueda aplicarlos en todo ó en parte al aumento de gastos en el personal y material de la direccion y administracion de bienes nacionales, á fin de que este importante ramo adquiera y reciba todo el impulso posible y necesario.

»Cuando son públicos y notorios los gastos que ha debido hacer el gobierno de S. M. para defenderse contra la rebelion armada, ya con los movimientos de tropas de todas armas, ya con espediciones estraordinarias de postas y correos, ya con otros servicios indispensables al efecto; cuando al mismo tiempo ha tenido que consagrarse á superar en varias provincias de España los obstáculos que suscita la cuestion de subsistencias, para lo cual habrá debido hacer sacrificios que no estaban previstos, y cuando en medio de estas graves atenciones no ha dejado en descubierto el señor ministro de Hacienda ninguna de las obligaciones que pesan sobre el Estado, satisfaciéndolas todas con plausible regularidad, no se concibe que pueda hacérsele un cargo por haber echado mano de un recurso enteramente legal para hacer frente á los apuros del Tesoro, y con el cual ha conseguido tan buenos resultados.

Solo el *ciego espíritu de partido* podria encontrar en ello un vano pretesto de censura.»

Tiene razon nuestro colega para juzgarnos dominados de un ciego espíritu de partido. Hemos demostrado nuestra ceguedad al formar en las filas del gobierno en los dias de combate: al prestarle nuestro débil, pero desinteresado apoyo, en la cuestion capital de órden: al defender desde los primeros momentos la legitimidad de su existencia, combatida á mano armada en todos los ángulos de la monarquía: al dirigirle, en fin, saludables y respetuosos consejos que, á nuestro leal saber y entender, habian de devolver á la trabajada nacion española la calma y bienestar que alcanzara en los dos años de la dominacion progresista. Y porque en una delicada cuestion, no solo política, sino católica é internacional, opinamos hoy como opinamos en 1855 y como hemos opinado siempre, deseando conciliar los intereses de la Iglesia y del Estado, se nos acusa de hallarnos poseidos de *ciego espíritu de partido*.... ¡Cuánto mas justo seria decir que esta pasion ha cerrado las puertas de la inteligencia á nuestros acusadores!...

Esto responde *La España*, y esto mismo respondemos nosotros, siguiendo nuestras conocidas doctrinas.

La diputacion permanente de la grandeza española, deseosa de contribuir por su parte al pronto desenlace de la cuestion de subsistencias, ha acordado dirigir una invitacion á todos los grandes de España, títulos de Castilla y demas individuos pertenecientes á esas altas clases, para que abran sus graneros á la venta pública en todos los mercados de España.

Felicitamos cordialmente á los grandes de España por este rasgo digno de los honrosos antecedentes de sus ilustres casas, y con la confianza que tenemos de que todos se apresurarán á poner en ejecucion las nobles indicaciones de los señores diputados, no dudamos que la concurrencia producirá la apetecida baratura.

Quisiéramos poder decir otro tanto de los grandes propietarios y capitalistas *modernos*.

Tambien debemos decir que el gobierno ha adoptado todas las disposiciones necesarias para que desaparezcan los temores que pudieran abrigarse acerca de este importante asunto.

Leemos en un periódico:

«Apercibido el digno ayuntamiento de Madrid de la mala calidad del pan que se espende en las tahonas, llamó á varios de los fabricantes de este artículo, y les amonestó particularmente por el color moreno que se advierte en el pan, y que le da la apariencia de ser elaborado con harinas de ínfima calidad. Los tahoneros escusaron la falta presentando algunos muestras de la sal que se ven precisados á emplear, y que efectivamente es sumamente morena y de sabor desagradable, y hasta nociva para la salud, en concepto de algunos facultativos.

»Enterado de lo ocurrido el ministro de Hacienda, no quiso encomendar á ninguno de sus empleados la investigacion de lo que hubiera de cierto en la queja de los tahoneros, y dirigiéndose personalmente á las dependencias de a folí, dictó sobre el terreno las mas acertadas y enérgicas disposiciones para quitar todo pretesto á la mala calidad del pan. Mandó recoger la sal que tuvieran existente los tahoneros, y dispuso que se les entregara sal de primera calidad de la Minglanilla, triturada en el almacen para apartar las impuridades. Felicitamos al Sr. Cantero por esta nueva prueba del celo que le distingue en el desempeño de las importantes funciones de su destino.»

Nosotros felicitamos tambien al señor ministro de Hacienda por tan importante medida, y *ojalá* pudiéramos hacer lo mismo por otras disposiciones.

NUEVO RASGO DE LA PIEDAD DE S. M. LA REINA.

—

Nos dicen desde Albacete:

«Poco tiempo hace que el presbítero D. Jorge Jimenez, vecino de esta capital, consiguió una audiencia de S. M. la Reina, y en ella le pidió que se dignase regalar unas andas con destino á Nuestra Señora del Cármen, cuya cofradía carecia de fondos para su adquisicion; y S. M., tan caritativa como piadosa, enterándose del estado de la V. O. T., no solo accedió á tan modesta peticion, sino que le hizo donacion de un magnífico y lujoso terno de tisú, inscribiéndose ademas como hermana mayor y protectora de la órden tercera.

»Con tal motivo, la generalidad de esta poblacion tuvo dias de una verdadera complacencia, y se acordó celebrar tan fausto suceso con una funcion que dejase en los corazones de sus habitantes un grato recuerdo de su Reina para el porvenir. Hiciéronse los preparativos necesarios, y no queriendo escasear nada de cuanto contribuyese al brillo y esplendor de la funcion regia, se trajeron de Madrid lujosas colgaduras y una multitud de brillantes arañas, con las cuales se adornó el espacioso templo de San Juan Bautista durante el novenario del Cármen; y cabalmente en los mismos dias en que los esperados sucesos de la corte tenian preocupada la atencion general, y en que las gentes veian el peligro inminente de la Reina católica de España, á quien una revolucion sangrienta y vandálica habia hecho blanco de sus iras, la parte sensata de esta poblacion corria presurosa á implorar su salvacion de María Santísima.

»Ni las ocupaciones consiguientes á la época de recoleccion, ni el calor sofocante de aquellos dias, ni el temor á las lenguas maldicientes, que en momentos tan críticos no podian tolerar que la persona del monarca fuese objeto de la atencion general, pudieron influir para que dejase de verse lleno todos los dias el templo, contribuyendo así á celebrar la entrada de la Reina de España y de su augusto esposo en esta V. O. T. Prueba incontrastable de que el pueblo español, esencialmente católico, es naturalmente el mas amante de sus Reyes; y esta verdad se acreditaba de un modo indudable en el silencio, fervor y recogimiento que se notaba en la inmensa concurrencia á medida que se aumentaban con las noticias de Madrid los peligros que corria la regia persona por quien la funcion se celebraba.

»El sesto dia del novenario por la mañana, previa invitacion del gobernador civil a las autoridades y personas de respeto, al toque de la marcha real se inauguró la funcion por dicho señor gobernador, que, acompañado del comandante general, sacó de la sacristía en una bandeja de plata el cetro y corona, insignias de la majestad, colocándolas en un magnífico dosel preparado al efecto, y cerca de otro en que se ostentaba la hermosa imágen de Nuestra Señora del Cármen. Se ofició la Misa con una música escogida, y el referido presbítero carmelita, D. Jorge Jimenez, predicó en ella un sermon, en que hizo patentes las virtudes de la Reina Isabel II, exhortando al auditorio á su imitacion, por la conformidad que guardaban con los preceptos del Evangelio. Recordó con tal motivo infinitos ejemplos de su caridad, de su devocion y piedad, citando mil y mil hechos que dejaron convencido el ánimo de los oyentes del objeto que se proponia, y en verdad que no deja de ser una notable coincidencia, que cuando en la corte y otras poblaciones se proferian tal vez blasfemias inmundas contra la regia persona y calumnias contra una señora, estuviésemos aquí ocupados en dirigir al Todo-poderoso nuestras humildes súplicas por su prosperidad y ventura. Dios, en sus altos juicios, ha querido salvarlas, y á nosotros con ella, del abismo que hemos visto abierto á nuestros pies. Gracias al Todo-poderoso por tan singular favor. Seguro es que no se borraran de la memoria de los corazones piadosos de Albacete estos dias de verdadero júbilo, dias en que no se ha escaseado gasto de ninguna clase para celebrarse como correspondia la inscripcion de nuestros Reyes en la V. O. T; y aun cuando el de las colgaduras, doseles, arañas, música, cera, escapularios hechos para las reales personas y otros de consideracion han subido á una suma respetable, el referido presbítero Jimenez, sin molestar á nadie, ha arbitrado los medios necesarios para el brillo y esplendor de la funcion, á que con un celo el mas desinteresado ha contribuido el clero de esta poblacion.»

CUESTION DE MEJICO.

—

Dice *El Criterio*:

«No eran infundados nuestros recelos respecto á lo que sucederia en las dificultades que despues de muchas veces se han reproducido en nuestras relaciones con Méjico.

»Ese pais, que ha dado al mundo civilizado el oprobioso escándalo de apoderarse de los bienes de sus acreedores, ha vuelto á su antigua táctica de subterfugios dilatorios, como indicando el firme propósito y manifiesta intencion de sorprender miserable y nuevamente la buena fe castellana, para burlarse de ella.

»No en vano deciamos, cuando se adoptó la conveniente política coercitiva y enérgica que llevó nuestras fuerzas de mar y tierra en actitud imponente al primer puerto de la anárquica y revuelta república, que no se debia cejar un punto en el camino anda[do] hasta conseguir por completo que fuesen satis[fe]chas las reclamaciones de España, admitidas co[mo] de reconocido derecho y calificadas de absolutam[en]te justas.

»El perjudicial y absurdo temperamento de otra [pro]vision, que ahora se propone, es un insulto á la [pa]ciencia y al decoro de nuestra patria, y ha llegado [de]finitivamente el caso de llevar á su término la reso[lu]cion que se habia adoptado, y de cuyos resultados [no] se puede dudar.

»Anoche se dijo que el gobierno no vacilaba un m[o]mento en obrar con la rapidez y decision que la di[g]nidad nacional reclama, y que al efecto enviaba á M[é]jico, con poderes amplios é instrucciones para la aut[o]ridad superior militar de Cuba, á una persona que e[s]taba designada para el cargo de ministro residente, á otra de las que se habia acordado nombrar minist[ro] plenipotenciario.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

La *Gaceta* de hoy dice lo siguiente:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Go[bernacion] hasta las doce de la noche del dia 15 d[el] actual, se disfruta de completa tranquilidad en la[s] provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

—

Hé aquí lo que leemos en el *Diario de Palma* rectificando las noticias que dimos, tomándola[s] de otros periódicos, acerca de haberse turbado la tranquilidad pública en las islas Baleares:

«*Palma 8 de agosto*.— En *El Leon Español* de 29 de julio leemos lo siguiente:

«En ningun punto de las islas Baleares se ha turbado la tranquilidad pública. Al saberse los acontecimientos de Madrid, el capitan general, D. Narciso Ametller, de acuerdo con el ayuntamiento de Palma, declaró en estado de sitio aquellas islas, y dirigió una alocucion manifestando que se trataba de salvar la sociedad amenazada por los incendiarios y por los enemigos de la Reina y de la libertad de la patria.

»El buen sentido de la opinion pública de las islas Baleares le ha facilitado la ocasion al capitan general para que envie á Barcelona refuerzos de tropas, que han sido muy útiles en la terrible crisis por que ha pasado la capital del principado de Cataluña.»

»Lo mismo, con leve diferencia, dicen *El Criterio*, *El Occidente*, *El Parlamento*, LA REGENERACION y otros; omitiendo empero el último párrafo del envio de tropas á Barcelona. Hay, sin embargo, en dicho artículo varias inexactitudes, disculpables en el que escribe aprisa y desde lejos. La provincia no fue declarada en estado de sitio *al saberse los acontecimientos de Madrid*, que no se supieron ni pudieron saberse de oficio hasta el domingo, dia 20; mientras que la declaracion del estado de sitio y las proclamas que la acompañan, aunque es verdad que se fijaron en las esquinas el dia 21, y se publicaron en los periódicos del mismo dia, llevan, sin embargo, la fecha del sábado 19. En tanto es así, que la mencionada declaracion no se apoya en el real decreto de 14 de julio, como pareciera regular si hubiese sido aquella posterior á la recepcion de este, sino en una real órden de 24 de junio anterior, espedida con motivo de los incendios de Castilla. Esta es la pura, la purísima verdad. Esto tambien que la declaracion del estado de sitio se hizo *de acuerdo con el ayuntamiento de Palma* y con el que era entonces gobernador civil, quien *prestó á ella su asentimiento*, como él mismo dijo en su proclama.

»En cuanto á la del M. I. ayuntamiento de esta capital, es de suponer no habrá llegado á manos de nuestros colegas madrileños, pues del buen gusto de estos seria de esperar que hubiesen copiado algunos retazos de un documento tan interesante, cuando no fuese por otro concepto, bajo el punto de vista literario. Los sucesos posteriores han acreditado que solo pudo dictarla el debido acatamiento al ejercicio de las prerogativas constitucionales de S. M.

»Reconocemos tambien, como el Excmo. señor capitan general de estas islas en la comunicacion inserta en *El Genio de la Libertad* de anteayer, de la cual la copiamos á continuacion por no haberla recibido directamente, *el prudente comportamiento observado por la Milicia nacional de todas armas*, cuyos servicios *en mantener la tranquilidad* y en *contener los criminales proyectos de los anarquistas* no

son menos laudables, por muy fáciles que sean de prestar en un pais á cuyos habitantes, en su inmensa mayoría, ha llenado de júbilo y satisfaccion la variacion del gabinete y la marcha política que inaugura el manifiesto del 14 de julio, y que nada han tenido que hacer sino contener la esplosion de este mismo júbilo dentro de los límites de la templanza y de la sensatez.»

«Junta subalterna calificadora para el derecho de los nacionales á la cruz y placa de antigüedad.—Islas Baleares.—El Excmo. señor capitan general de este distrito, con fecha 30 del próximo pasado, me dice lo que sigue:

«He visto con satisfaccion el prudente comportamiento observado por la Milicia nacional de todas armas en la ocasion de ser declarada esta provincia en estado de guerra el dia 19 del actual, cooperando á mantener la tranquilidad y el libre ejercicio de la autoridad, acreditando de este modo su patriotismo y lealtad, y haciéndose mas digna, si cabe, de la mision que está llamada á desempeñar, defendiendo con energía los fueros y libertades del pais, y conteniendo los criminales proyectos de los anarquistas que intentan á todo trance subvertir el órden público. Yo aplaudo tan digno comportamiento, y de él haré la debida mencion al gobierno de S. M., previniendo V. S. entre tanto lo conveniente para que esta manifestacion mia se trasmita á los cuerpos, clases é individuos de tan benemérita institucion por medio de la órden del dia, copiándose en los libros de órdenes de las compañías, para que llegue á conocimiento de todos.»

»Lo que he dispuesto se inserte en el *Boletin oficial* y periódicos de esta provincia, á fin de que llegue á noticia de las compañías de la Milicia nacional de la misma no organizadas en batallones, para su satisfaccion y debido cumplimiento.—Sureda.

—

Los señores brigadier Maldonado y el coronel Rey, que con dos columnas operaban por la provincia de Lérida, han regresado á Barcelona, lo que prueba la completa tranquilidad que hay en Cataluña.

El regimiento de Castilla, que está en Tarragona, pasa á la provincia de Gerona, y el de Galicia, que daba la guarnicion á esta capital, marcha á Tarragona.

—

Por el telégrafo se tienen noticias de la Habana, fecha 25 de julio, que dan por completamente restablecido de su enfermedad al digno capitan general de la isla de Cuba. Nos felicitamos altamente por esta grata noticia, que llevará el consuelo á los numerosos amigos que tiene el simpático general D. José de la Concha.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 1.°

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo á los gobernadores de las provincias lo que sigue:

«El gobierno ha sabido con vivo disgusto que por no haberse comprendido bien, ó interpretado exactamente, á pesar de su precision y claridad, las disposiciones que abraza la real órden circular de 26 de julio último sobre disolucion y reorganizacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, se ha procedido en determinadas provincias de una manera poco conforme al espíritu de conciliacion y tolerancia que recomienda aquella soberana disposicion. En unas partes, segun los datos recibidos en este ministerio, se han restablecido las corporaciones populares que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854, como si en la presente situacion fuese á continuar la política que dejó de prevalecer entonces, y como si el recuerdo de ciertas fechas y de los sucesos deplorables que simbolizan no contrariara abiertamente las miras espansivas que se propone realizar el actual gabinete. En otras partes han sido destituidos esclusivamente los alcaldes, dando así un carácter restringido y aun odioso de personalidad á una providencia que en la mente del gobierno debió ser tan solo inspirada por imparciales y elevadas consideraciones de órden público. Y, por último, no han faltado poblaciones en las cuales, infringiéndose la letra y violentándose las tendencias de la circular mencionada, se ha dado la preferencia á personas de un mismo y marcado color político para reemplazar á las corporaciones disueltas. En vista de estos hechos, y con el fin de rectificar oportunamente los errores que han dado lugar á ellos, S. M. la Reina se ha servido ordenar, y el gobierno encarga estrechamente á V. S. el fiel y pronto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Queda desde luego sin efecto, donde se haya verificado, la reposicion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854. Para sustituir á estos cuerpos las autoridades civiles y militares procederán, de acuerdo y sin levantar mano, al nombramiento de personas comprendidas en la regla 3.ª de la real órden circular de 26 de julio último.

2.ª En las municipalidades donde, á pesar de no haber sido disueltas, haya sido separado el alcalde, volverá este inmediatamente al ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que las disposiciones 1.ª y 2.ª de dicha real órden confieren á las autoridades militares y civiles.

3.ª Los gobernadores de provincia y los capitanes ó comandantes generales, respectivamente, procederán de consuno á reorganizar, el tenor de las condiciones establecidas en la circular de 26 de julio, aquellos ayuntamientos y diputaciones que, nombrados por dichas autoridades para reemplazar á los disueltos, no formen un cuerpo ajustado á las prescripciones de la regla 3.ª de la real órden repetidamente citada.

Considero inútil añadir á V. S. que, estando el gobierno firmemente resuelto á devolver su quebrantada energía al principio de autoridad, y á no permitir que sea impunemente vulnerado, velará por el riguroso y perseverante cumplimiento de cuantas providencias adopte, y reprimirá con mano severa é inflexible todas las tentativas encaminadas á que reincida el pais en el estado de confusion y desconcierto de que acaba de salir por fortuna. Dentro del pensamiento político que se propone realizar el gobierno caben todas las opiniones monárquico-constitucionales que nos rige. Y así como el gobierno rechaza toda mancomunidad con situaciones que tiempo há desaparecieron, tampoco puede permitir que al amparo de su moderacion y tolerancia prevalezcan de nuevo aquellas influencias que han comprometido recientemente la causa del órden, de la sociedad y de la libertad.

Los que, estimulados por móviles que seguramente no conducen al bien general, sueñan en restauraciones, no de principios, sino de intereses egoistas, tan funestas como absurdas, deben contar, cualquiera que sea el lema de la bandera que tremolen, con que el gobierno está irrevocablemente decidido á frustrar todo género de maquinaciones, dirigidas á convertir la gestion de los negocios públicos en un representacion ó apoderamiento de cualquiera de las parcialidades que se agiten en el campo de la política.

Restablecidas que sean las condiciones normales de la nueva situacion inaugurada el 14 de julio último, verá gustoso el gobierno, y hasta auxiliará con la lealtad de sus convicciones profundas y arraigadas, el libre movimiento y desarrollo de los partidos, siempre que no traspasen la esfera destinada al legítimo ejercicio de su fecunda actividad; pero mientras pese sobre él la inmensa responsabilidad que las circunstancias le han impuesto; mientras la conservacion y el afianzamiento de los elementos sociales dependan del uso que haga de las atribuciones estraordinarias que los acontecimientos le han conferido; mientras no llegue el dia en que pueda devolver íntegro y salvo el sagrado depósito que se ha confiado á su custodia, cometeria un yerro imperdonable, y mas que un yerro un crímen, si, reduciéndose á una inmovilidad desastrosa, abdicara en manos de las facciones el poder que debe ejercitar para enfrenarlas, y si de esta manera diera márgen á que, á la potestad discrecional y salvadora de que hoy se halla investido, se subrogara la siniestra y arbitraria energía de las fuerzas disolventes y anárquicas que la sociedad rechaza de su seno.

De real órden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

De la propia real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento, y á fin de que se sirva ponerlo en el de las autoridades militares. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1856.—Antonio de los Rios y Rosas.—Señor ministro de la Guerra.

—

Contiene ademas:

Una real órden estableciendo reglas para la prueba de salida y embarque de las obras comprendidas en la ley de 22 de febrero del año último.

Otra id. id. disponiendo que los catedráticos de Instituto que sean directores ó empresarios de algun colegio, no examinen ni presencien los exámenes de los alumnos de los establecimientos privados ni de enseñanza doméstica.

Otra id. id., espedida por el ministerio de Fomento, autorizando á D. Pedro Muset para la construccion de un molino harinero en el término de Fitero, provincia de Navarra.

Otra id. id. determinando que el maiz, cebada, centeno y demas semillas alimenticias puedan importarse libremente.

Gaceta del 16.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el espediente instruido en esa junta consultiva con motivo de las dudas ocurridas en varias aduanas del reino sobre la inteligencia y aplicacion de las partidas 1.ª y 2.ª del arancel especial, referentes al algodon hilado, desde el núm. 60 al 80 y del 80 en adelante, y considerando que asi como en la primera se entiende comprendido el del número 60, por establecerse en las prohibiciones de las manufacturas de esta clase que hasta el núm. 59 inclusive no es admitido á comercio, por razon semejante el del núm. 80 se halla incluido en la 2.ª, segun lo indica terminantemente la palabra *desde* que en ella se consigna; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo espuesto por esa junta consultiva, se ha servido declarar que la primera partida del referido arancel se contrae al algodon hilado desde el número 60 inclusive al 80 esclusive, y la segunda al del núm. 80 inclusive en adelante.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1856.—Cantero.—Señor vicepresidente de la junta consultiva de aranceles.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Leemos en *La Presse* de Paris:

«Háblase en España del general Narvaez para representar á la Reina Isabel como embajador estraordinario en la coronacion del Emperador Alejandro II. Esta es sin duda una mision algo mas importante que la de registrar los archivos militares de Viena que le confió el ministerio caido en 1854: pero nótese el cuidado con que se procura tener alejado de España al verdadero jefe del partido moderado.

»Para que la Reina Isabel pueda hacerse representar en la coronacion por el duque de Valencia, es fuerza que antes la reconozca el Emperador Alejandro. Así es que ahora se cree que no tardará dicho reconocimiento, tan obstinadamente negado antes por el Emperador Nicolás.»

—Las noticias que tenemos de Nápoles confirman la situacion embarazosa en que dijimos se hallaba aquel pais.

El ministro inglés sir W. Temple ha dejado su puesto para volver á Inglaterra. M. Brenier se cree le seguirá muy pronto. En resúmen, las relaciones diplomáticas no se han roto aun, y los embajadores de Nápoles en Lóndres y en Paris permanecen en los límites de sus instrucciones.

Cualquiera que sea el resultado de las complicaciones, el personal de las legaciones napolitanas en Lóndres y en Paris sufrirá un cambio completo.

—Un despacho telegráfico, fechado en San-Petersburgo el 9, dice que se han publicado los nombramientos siguientes: M. de Pimosski, ministro secretario de Estado de Polonia; el conde Stackelberg, enviado en Turin, y el conde Bludoff, primer secretario de la embajada de Lóndres.

—Segun *El Diario de Roma* del 7, su eminencia el Cardenal Patrizzi, Vicario general de Su Santidad, ha publicado una exhortacion preparatoria para la fiesta de la Asuncion de la Santísima Vírgen.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Joaquin, padre de Nuestra Señora, San Pablo y Santa Juliana, hermanos mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de San Plácido, donde se festeja á San Roque, con Misa mayor y sermon, y por la tarde la novena y reserva.

Continúa la suntuosa novena á María Santísima de Atocha, á devocion de S. M. la Reina: á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde completas, novena y reserva.

En San Isidro el Real será la solemne funcion con que la santa hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza (vulgo del Pecado Mortal) festeja á su excelsa patrona en el misterio de su Asuncion. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, que dirá D. Manuel Menendez, y á continuacion la reserva, despues de la cual se cantará una solemne salve en el altar de la Vírgen.

En Italianos concluye la novena á San Roque, por cuyo motivo habrá funcion por la mañana, y por la tarde la novena, como en los dias anteriores.

En San Antonio del Prado se festeja al glorioso San Joaquin con Misa mayor y sermon, que dirá don Eugenio Aguado, y á continuacion la reserva.

La asociacion de San Joaquin y Santa Ana celebra, en el colegio de Loreto, su funcion al glorioso San Joaquin, habiendo Misa mayor y sermon, pronunciado por D. José Fernandez Losada, concluyendo con la reserva.

En la iglesia de San Cayetano continúa la novena á María Santísima del Tránsito, con la solemnidad que en los dias anteriores.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Agapito, mártir; Santa Elena, emperatriz, y Santa Clara de Falconeri.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva.

Continúan las novenas de Nuestra Señora de Atocha en su iglesia, y del Tránsito en San Cayetano.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,25 c. d.
Títulos diferidos, 25 35 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20.
Idem de segunda, 6.55 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50 d.
Idem idem de á 2 000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 83,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 87,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 79 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 39 ½	á 43
Algarroba......	de	á 38

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	6 á 7	
Patatas..............	7 á 7 ½	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Segun noticias telegráficas de Marsella, ha llegado á este puerto, en la tarde del miércoles, S. A. R. el príncipe Adalberto de Baviera, donde se habrá embarcado anteayer para Valencia en el vapor que el gobierno de S. M. ha enviado al efecto.

Anteanoche salió, de órden de S. M., de la estacion del ferro-carril, el wagon real para Albacete, para recibir á S. A. R. El wagon está lujosamente adornado con banderas y escudos, con las armas reales de Baviera y España. La empresa del ferro-carril ha tomado sus disposiciones para que el viaje de S. A. se haga con rapidez y comodidad en un tren especial.

Han salido para Albacete, en representacion de las

empresas del ferro-carril, el Sr. D. Daniel Weisweiller, acompañado del director y del jefe de la espedicion, hallándose ya en aquel punto el Sr. Salamanca. Es probable que S. A. llegue á Madrid hoy por la tarde.

La ceremonia del casamiento tendrá lugar en el real Palacio el miércoles próximo. El juéves habrá un gran banquete, y el sábado baile en las habitaciones de S. M.

—Dice *El Parlamento*:

«Tomándola de otro periódico, dimos ayer la noticia de que se habia sobreseido en la causa que se sigue contra el Sr. Gáell y Renté, detenido á consecuencia de los acontecimientos del mes pasado en esta corte. Mejor informados, debemos decir que el proceso sigue su curso, y que ni se ha sobreseido en él, ni ha llegado á salir aun del estado de sumario.»

—El señor duque de Medinaceli ha publicado un comunicado en *El Diario Español* desmintiendo las falsas é injuriosas aseveraciones que *La Independencia Belga* ha escrito en desdoro de la honra y disciplina de nuestro ejército.

—Leemos en *La Independencia Belga*:

«El gobierno de Madrid parece tiene la intencion de dar á los gabinetes estranjeros estensas esplicaciones sobre los recientes sucesos de España. Por lo menos sabemos que estos últimos dias ha remitido un *memorandum* redactado en este sentido al presidente de la Dieta germánica, por medio del ministro residente de España en Francfort. Es de creer que no haya sido aislada esta comunicacion, sino que, al contrario, ha debido hacerse estensiva á las demas cortes europeas.»

Ignoramos absolutamente la exactitud de esta noticia.

—Un periódico asegura que no es cierto se haya dado órden de prender á los Sres Calvo Asensio, Madoz, Sagasta y Matheu, como se ha dicho en varios círculos.

—Sabemos que el señor duque de Valencia ha regalado á S. M. la Reina, en testimonio de respeto y gratitud, dos hermosos caballos de raza árabe.

—Leemos en *El Leon Español*:

«Hemos oido decir que esta nombrado encargado de negocios en la república de Venezuela el Sr. García de Quevedo.»

—El general Yauch ha sido nombrado segundo cabo de Valencia. Esto confirma la noticia de que el general Rios queda allí de capitan general.

—No es nuestra, sino de *El Parlamento*, la opinion emitida en las siguientes líneas:

«La notable circular del Sr. Rios y Rosas, que ayer fue objeto de nuestras observaciones en el artículo de fondo, ha espulsado por fin á *El Clamor Público* decampo ministerial. Mas avenible sin duda *La Nacion*, compañera inseparable de ministerialismo del decano de los diarios progresistas, no ha parado mientes en la citada circular, no obstante de ser todavia el *eco de la revolucion de julio*, y sigue impávida en su tarea de ser ministerial del Sr. Rios y Rosas, sucesor del señor D. Patricio de la Escosura, cuyas opiniones no estarán muy de acuerdo con las emitidas en el importante documento á que hemos aludido.»

—Es claro indicio de que la cuestion de subsistencias habrá de resolverse bien apenas pase la presion que las circunstancias del pais han ejercido en este asunto, el que todas las contratas para el servicio de provisiones del ejército de Cataluña, donde hay fuerzas tan considerables, se acaban de hacer con medio millon de ventaja respecto de los de los años anteriores.

—Un periódico de Cartagena dice que seria en alto grado conveniente aumentar los plantíos en muchos terrenos fértiles y con aguas abundosas que hoy se hallan descuidados en ciertas localidades, donde á la vez pudieran levantarse magníficas posesiones, mientras que ahora son el asilo únicamente de infelices fieradores. Estamos conformes con las indicaciones del periódico aludido.

Desgraciadamente son muchos los terrenos perdidos en España, en particular en nuestras provincias meridionales, que dentro de pocos años pudieran ofrecer gratas vistas y ventajas sin cuento á numerosas familias.

—De todo cuanto se ha dicho y repetido acerca de los nuevos gobernadores civiles, nada hay hasta ahora de cierto. El Sr. Rios y Rosas no ha llevado aun las propuestas al Consejo de ministros.

—Como el general Dulce no podrá prolongar mucho tiempo su estancia en Zaragoza, se habla ya del que ha de reemplazarle. Los nombres mas en boga para el puesto de capitan general de Aragon son los de los generales Norzagaray y O'Donnell (D. Enrique).

—Los Sres. Bravo Murillo, Gonzalez Romero y Hurtado, que permanecian en París hace ya dias años, deben partir en breve para Alemania.

—El Sr. Pacheco, segun dice un periódico, despues de haber recibido la noticia del nombramiento de embajador de Inglaterra con que ha sido agraciado por S. M., preguntó al gobierno por el telégrafo desde París, donde se encuentra en la actualidad, si deberia venir á Madrid á recibir instrucciones ó marcharía directamente á Lóndres. El gobierno parece que le ha dejado obrar como mejor le plazca.

—A consecuencia de haber insertado la *Gaceta* de ayer una importante circular del ministro de la Gobernacion en la seccion de emplazamientos, parece que ha sido multado el primer regente del periódico oficial en una mensualidad del sueldo que le corresponde.

—Acerca del estado sanitario, *La Publicidad*, periódico de medicina, escribe los siguientes párrafos, que no dejan de ser consoladores:

«Sigue sin aumento notable el número de casos de cólera que se habian presentado en estos últimos dias.

»Ayer vimos en el Hospital general de esta corte 28 enfermos graves, contando ademas igual número de convalecientes.

»En vista de esto, confiamos en que nos veremos pronto libres del temor de que llegue á invadir nuevamente á nuestra capital el *terrible azote*.

»En Vallecas existen aun algunos enfermos en el hospital provisional para coléricos de aquel pueblo; pero las nuevas invasiones son ya muy raras.

»Para destruir los rumores que han corrido últimamente acerca de la presentacion del cólera en Cádiz, damos á continuacion un estado que demuestra los cadáveres que han sido enterrados en el cementerio de aquella capital desde el dia 2 del actual hasta el 8 del mismo: dia 2, 14 cadáveres; dia 3, 16; dia 4, 8; dia 5, 18; dia 6, 11; dia 7, 12, y dia 8, 8.

»Por lo tanto, nuestros lectores, en vista del anterior estado de mortandad, verán es mas satisfactorio que en las épocas de mejor salud.»

—En el dia de anteayer entraron en Madrid 3,098 fanegas de trigo y 467 arrobas de harina; del primer artículo se espendieron 1,832, á los precios de 65 á 78 reales fanega.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 44 premios mayores de los 1,150 que comprende el sorteo celebrado el dia 14 de agosto de 1856.

En el número 15,429, 25.000 ps. fs., en Zaragoza; 29.628, 10,000, Barcelona; 19.116, 4 000, id.; 26,049, 2.000, id.; 28,739, 1.000, id.; 22 035, 1,000, id.; 4,742, 500, Segorve; 26.010, 500, Madrid; 1.629, 500, Gerona; 26,029, 500, Sevilla; 9.750, 500, Córdoba; 11,131, 500, Guadalajara; 21,556, 500, Madrid; 17,503, 500, Cádiz; 11,737, 500, Mataró; 5 884, 500, Lérida; 17,100, 500, Madrid; 6,589, 500, Granada; 8.986, 500, Badajoz; 732, 500, Puenteareas; 29 095, 500, Cádiz; 21.225, 500, Valladolid; 26,37, 500, Barcelona; 13,067, 500, Ronda; 18,162, 400, Madrid; 27,608, 400, id.; 3,187, 400, Sevilla; 8,683, 400, Madrid; 3,393, 400, Coruña; 501, 400, Briviesca; 9,062, 400, Alcoy; 21,576, 400, Barcelona; 9,231, 400, Granada; 16,579, 400 Madrid; 13,205 400, Valencia; 12,013, 400, Chinchon; 8,574, 400, Madrid; 26,845, 400, Santander; 14,922, 400, Madrid; 23,692, 400, Sevilla; 27,420, 400, Barcelona; 23 246, 400, id.; 22.225, 400, Sevilla; 2,876, 400, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 33 premios mayores. Se celebrará el dia 28 del actual.

—Una carta que hemos recibido de Medina del Campo nos dice con fecha 13 que en aquel punto han bajado los trigos considerablemente; tanto, que los mismos que dias antes eran solicitados á 71 rs. fanega, se ofrecian aquel dia á 54.

Mucho celebramos esta baja tan considerable, deseando que se generalice en todos los ángulos de la península.

—La esposa de uno de los desgraciados que fusilaron en Gracia ha dado á la prensa barcelonesa estos pormenores sobre la milagrosa salvacion de su marido. Dicho sugeto se llama Manuel de las Cuevas; fué cabo del regimiento de la Princesa durante la guerra de los siete años, y despues estuvo empleado en puertas, de cuya dependencia quedó últimamente cesante, habiendo entrado entonces de amanuense en casa de un escribano.

Cuevas parece que fue cogido por las tropas con otros tres compañeros en un aposento de Junqueras, donde se hallaban detenidos por los revoltosos.

La fuerza que ganó las barricadas de dicho punto, creyéndolos compañeros de los que tan tenazmente les habian resistido, mandó que fuesen fusilados, como así sucedió en efecto; pero Cuevas, aun despues de haber recibido varios balazos, salvó milagrosamente la vida. Hizo perfectamente el muerto, sobrellevando las mas fuertes pruebas, hasta el instante en que, levantando sus párpados uno de los soldados, vió al coronel, á los pies del que corrió á arrojarse, pidiéndole le salvase la vida.

Hoy se encuentra en el hospital civil bastante aliviado de las varias heridas de arma blanca y de fuego que recibió durante aquellos terribles y angustiosos momentos.

—Secretaría de la Universidad central.—Conforme á lo prevenido en los artículos 229 y 269 del reglamento de estudios vigente, los exámenes estraordinarios del curso actual y la matrícula de todas las facultades y enseñanzas (menos la de latinidad) para el de 1856 á 1857 comenzarán en esta Universidad el dia 15, y concluirán el dia 30 de setiembre próximo, á las doce de la noche.

El alumno que aspire á la matrícula de primer año elemental de filosofía ha de sufrir previamente un exámen general de los tres años de latin, por el cual pagará la cantidad de 20 rs.

Para matricularse en primer año de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia, y de las secciones de filosofía, es indispensable el grado de bachiller en esta última facultad.

Los derechos de matrícula de los años elementales de filosofía son 120 rs. para los alumnos de los institutos de esta Universidad, y 60 para los de los colegios incorporados.

Los facultativos de teología, jurisprudencia, medicina y farmacia, 280 rs.

Los de escuelas del notariado, 200 rs.

Los de las secciones de la facultad de filosofía, 160 reales.

Los alumnos que hayan sido inscritos en cualquiera otra facultad no pagarán derecho de matrícula por la de las secciones.

Por matrícula en una asignatura suelta, sin carácter académico, se pagarán 80 rs. en el acto de verificarla.

No devengará derechos la matrícula para la lengua sanscrita, comparada con las demas indo-germánicas, que, conforme a la real órden de 27 de junio último, enseñará gratuitamente en el edificio de esta Universidad el profesor D. Manuel de Assas.

Se satisfará el importe de la matrícula en papel de reintegro, y en dos plazos, el uno al tiempo de inscribirse, y el otro á mediados de febrero.

Ningun alumno será matriculado sin hacer constar que ha ganado y probado el año anterior, y que reune los demas requisitos prescritos en el reglamento.

La matrícula será personal, y para ella los interesados han de presentar en esta secretaría los documentos que menciona el art. 212 de dicho reglamento.

Los ejercicios de oposicion á los premios estraordinarios se verificarán desde el 24 al 30 de setiembre.

Desde el dia 15 del mismo mes se hallarán fijas en los tablones de edictos las instrucciones para la matrícula, los anuncios de los dias de exámen y de oposiciones, y la noticia de los profesores, libros de testo, horas y localidades de cada clase.

En el dia 1.° de octubre se celebrará la solemne apertura del curso. Las lecciones principiarán el dia 2.

Madrid 15 de agosto de 1856.—El secretario general, Victoriano Mariño.

—Los diarios de la frontera confirman la noticia que hace dias dimos á nuestros lectores de que la policía francesa habia registrado varias casas de Ciboure y de Urruña, con el objeto de buscar al príncipe D. Juan de Borbon, que se ausentó secretamente de Lóndres el 19 del pasado.

Anúnciase tambien que el gobierno francés habia tomado otras medidas con el mismo objeto, y que habia la vigilancia mas esquisita en toda la frontera.

—La villa de Buendía (Soria) ha presenciado un triste espectáculo, de que nunca ha habido ejemplo en su pacífica historia. La tea incendiaria ha sido arrojada sobre las mieses del Sr. D. Eugenio Rueda, abogado, propietario y vecino de aquella villa. Todos sus habitantes, estimulados por el grande y sincero aprecio que les merece el Sr. Rueda, volaron solícitos al sitio de la catástrofe, siendo inútiles sus desesperados esfuerzos para atajar la propagacion del incendio. La pérdida ha sido considerable, y la poblacion se halla consternada.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Vida de Juan soldado*.—Baile.—*El Tripili*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El príncipe Adalberto de Baviera tuvo el honor de ser recibido en audiencia particular el dia 13 por el Emperador de los franceses, en el palacio de Saint-Cloud.

—El ministro de la Guerra, encargado interinamente del despacho del de Instruccion pública y cultos, ha remitido á los Arzobispos y Obispos de Francia la circular siguiente:

«Monseñor: El aniversario de la fiesta del Emperador va á reunir bien pronto todas las poblaciones en un mismo sentimiento de gracias. La Francia no puede olvidar, sin ser ingrata con la Providencia, que este año memorable ha visto nacer un príncipe imperial en el momento mismo en que firmaba una paz gloriosa. Atrayendo en la solemnidad del 15 de agosto las bendiciones del cielo sobre SS. MM. II., el pais entero se apresurará á demostrar á Dios su vivo reconocimiento por este doble beneficio; con tales sentimientos, monseñor, cuento anticipadamente que vuestra grandeza dispondrá lo conveniente á fin de que se cante un solemne *Te-Deum* el 15 de agosto, al terminar el oficio divino, en todas las iglesias de su diócesi.

»Contad, etc.—El mariscal de Francia, ministro de la Guerra, encargado interinamente del despacho del de Instruccion pública y de cultos, VAILLANT.»

—En la telegrafía particular vemos el siguiente despacho:

«*Hamburgo 11 de agosto*.—La duquesa de Orleans, el conde de Paris, el duque de Chartres, M. Thiers y otros muchos personajes franceses acaban de llegar á esta ciudad, esperándose todavía algunos mas. Piensan pasar estas personas todo este mes en esta capital.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71.
Idem 4 ½ por 100, 95,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ⅝.
Idem esterior, 44.
Consolidados, 95 ½ á 95 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14 de agosto de 1856.—M. Rouland, procurador general, ha sido nombrado ministro de Instruccion pública.

El título que se ha dado al mariscal Pelissier es el de duque de Malakoff, con la dotacion de 100,000 francos anuales de renta.

OTRO.

Paris 15 de agosto de 1856.—*Turin 14*.—Continúan reforzándose las guarniciones austríacas en Plasencia. Se ignora la causa de esto, y hay cierta inquietud en los ánimos.

El Sr. Brunow ha entregado al Emperador Napoleon el collar de la órden de San Andrés de Rusia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 28.

NUM. 418. Madrid, lúnes 18 de agosto de 1856 AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

CUESTION DE MEJICO.

Cuando todos creíamos que, al menos en esta cuestion, el gobierno progresista sabria sostener el nombre español á la altura que su dignidad y su justicia reclaman, ahora salimos con que todas las esperanzas han quedado frustradas, y que la mision del Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez no ha dado otro resultado que una nueva y degradante humillacion.

Nuestros lectores recordarán la manera con que toda la prensa se ofreció al gobierno apenas tuvo conocimiento de que se pensaba en volver por nuestro derecho, hollado por la república mejicana. Lo mismo los periódicos que le eran afectos que los que le hacian la oposicion; lo mismo los demócratas que los progresistas, que los moderados y que los monárquicos, todos le prestaron su leal apoyo, y le pidieron que se mostrase tan enérgico y tan fuerte como fuese necesario para hacer respetar el pabellon de Castilla, y cumplir los tratados que mediaban entre ambas naciones.

Los Sres. Zavala y Escosura, y especialmente este último, hicieron en el Parlamento altas protestas de que el gobierno sabria cumplir con su deber y enseñar á los mejicanos cómo debian tratar á su antigua metrópoli, y sus palabras, así como las noticias que corrieron sobre las medidas adoptadas, le merecieron un voto de confianza. Segun estas noticias, el Sr. Alvarez debia salir de la Habana con cuatro buques de guerra perfectamente provistos y tripulados, mandados por el brigadier de la armada don Luis Pinzon, segundo jefe de las fuerzas navales de la isla de Cuba. Al llegar á la bahía de Veracruz debia prevenir al secretario de la legacion que anunciara al gobierno mejicano iba dispuesto á presentar sus credenciales, *siempre que previamente se devolviesen los bonos á los acreedores españoles, se pagaran los intereses vencidos, y se reconociese nuevamente la legitimidad de la deuda, sancionada por la convencion.* Entonces, y solo entonces, debia desembarcar el Sr. Alvarez, y presentar sus credenciales; pero si el gobierno mejicano se negaba á aceptar estas condiciones, nuestro representante se volveria á la Habana en uno de los vapores, dejando los demas buques de observacion en la bahía. «Para este caso, añadia un periódico ministerial, el capitan general de la isla de Cuba anuncia que tiene dispuestos por el pronto seis mil hombres de las mejores tropas, en el mas brillante estado de instruccion, armamento y equipo, aclimatadas en el pais, y dispuestas á marchar adonde determine el gobierno, animadas del espíritu patriótico y emprendedor que siempre distingue á nuestros soldados.»

Durante algun tiempo se ha creido que este seria el giro que nuestro representante daria indudablemente á ese asunto; tanto, que hasta de los Estados-Unidos se anunció por el telégrafo que, en efecto, el Sr. Alvarez habia intimado al gobierno mejicano que se iba á apoderar á viva fuerza de las aduanas marítimas de esa república.

Pero hé aquí que pasan dias y dias, y que cuando, lo mismo en Europa que en América, se da como corriente la justa reparacion exigida á Méjico por la España, aparece que las cosas han pasado de muy distinta manera. Segun se asegura, el Sr. Alvarez, lejos de *exigir previamente que se devolviesen los bonos á los acreedores españoles, se pagasen los intereses vencidos y se reconociese nuevamente la legitimidad de la deuda*, condiciones sin las cuales no deberia entablar ningun género de relaciones con los mejicanos, apenas llegó con nuestros buques de guerra al puerto de Veracruz se separó de ellos, marchó á Méjico, declaró que «nada tenia que ver con la escuadrilla española,» la cual se retiraria antes de empezar las negociaciones, como en efecto lo hizo por mandato suyo, en prueba de que no pensaba usar de ningun género de amenazas, y entabló las gestiones, cuyo resultado ha sido el siguiente: 1.°, que por parte del gobierno de la república se derogará el decreto por el cual se habia puesto embargo á los tenedores de bonos de la Deuda española, en vista de haberse retirado la escuadrilla española y como en recompensa de los buenos deseos de conciliacion que España manifiesta, y 2.°, que despues se restablecerá el infringido tratado de 1853.

A esto han quedado reducidos, dice *El Occidente*, por la impericia diplomática del Sr. Alvarez, las amenazas proferidas en las Córtes por el Sr. Zavala y el Sr. Escosura cuando eran ministros de la Reina de España; la votacion unánime del Parlamento español, en que todos los partidos se disputaron la gloria de pedir energía contra Méjico; las escitaciones de toda la prensa en el mismo sentido; los aprestos de nuestros departamentos marítimos, y los anuncios de estar pronto en Cuba un ejército para llevar triunfante hasta Méjico al Sr. Alvarez.

Pero hay mas: ese fatal arreglo á que el señor Alvarez ha prestado su consentimiento, despues de empezar dando una satisfaccion por la presencia de nuestros buques de guerra, hecho que en todo caso y de todas maneras seria inofensivo para Méjico, y del cual nunca tendria derecho para quejarse, concluye prometiendo el apoyo del ministro plenipotenciario de España para obtener que el gobierno de Madrid consienta en que se revisen los créditos que el de Méjico señale como sospechosos de estar mal incluidos en la convencion.

La revision total ó parcial de los créditos españoles, no solo es un pretesto frívolo, antiguo y gastado, de que el gobierno de Méjico se vale con el ya evidente propósito de demorar por mas tiempo el pago de lo que debe, y de prolongar la serie de sofismas y de enredos con que se está burlando hace veinte años de España y de los españoles, sino que es ya un ultraje que lo vuelva á emplear. Esa revision parcial que propone ha sido la causa que dió para faltar sucesivamente á cuatro convenios diplomáticos; esa revision es inaceptable, porque se concedió ya muchas veces; no tiene objeto posible, porque, habiéndose otorgado con repeticion, produjo siempre el resultado de probar que todos los créditos incluidos en la convencion lo están debidamente; y Méjico tiene tanto menos derecho á pedirla, por cuanto en todas ocasiones fueron sus oficinas y sus funcionarios públicos, y nunca el gobierno español, quien incluyó los créditos en la convencion. Hay, por último, la circunstancia notabilísima de que Méjico nunca ha puesto en duda la legitimidad intrínseca de esos créditos que desea revisar, y que solo les tacha de no estar debidamente incluidos entre los demas convencionados, siendo así que su interes manifiesto, oficialmente reconocido por el mismo gobierno mejicano, es introducir en las convenciones el mayor número posible de los créditos que contra él existan, puesto que las convenciones le obligan, en cambio de ciertas garantías, á pagar en papel lo que de otro modo debiera pagar en metálico.»

Como se ve, á ser ciertas las últimas noticias, y deben serlo, pues todos los periódicos las tienen como tales, no puede ser mas perjudicial ni menos decoroso para el nombre español la manera con que se conduce ese negocio. Lo que conviene es que el gobierno obre con la rapidez y energía que la dignidad nacional reclama, y que mande un nuevo representante, con amplios poderes y claras instrucciones, para hacerles entender á los mejicanos que ha pasado el tiempo de las contemplaciones, y que si se niegan á dar una satisfaccion tan completa como lo exige nuestro derecho y nuestra justicia, todavía puede, sabe y quiere la España hacerse respetar de sus antiguas colonias.

A «LA DISCUSION.»

—

No debiera sorprender tanto á nuestro culto é ilustrado colega ese *furor* de escribir cartas despues de la del señor conde de Canga Argüelles, y mucho menos debia chocarle la del capellan confesor de monjas, cuyo cargo no creemos sea incompatible con el amor patrio. Lo que no estrañaríamos le sorprendiese seria la publicacion de todas las que, á consecuencia de *aquella que rompió la marcha*, están llegando á nuestras manos escritas por liberales de todos matices que de buena fe defendieron los principios parlamentarios y hoy estan *desengañados*.

Si el autor del suelto que motiva estas líneas se hubiese tomado la molestia de leer todos los nombres que suscribian las manifestaciones católicas cuya publicacion mandó suspender el *liberal Escosura*, habria visto firmas de *muchísimos* liberales que, como el señor conde de Canga Argüelles, el cura de Agreda, y nosotros, humildísimos escritores, *son políticos en cuanto la política no se oponga al triunfo práctico del catolicismo*, detestando, por consiguiente, todos los sistemas y principios que ataquen directa ó indirectamente á las leyes de la Iglesia.

Si supiéramos que habriamos de obtener la tolerancia necesaria para publicar todas las cartas en apoyo de las doctrinas del señor conde, aseguramos á nuestro estimado colega que entonces sí que habia de tener *verdadera sorpresa*.

MAS SOBRE LA CONVENIENCIA DE DECLARAR DIA DE FIESTA ENTERA EL DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

A proporcion que va siendo conocido en provincias ese piadoso pensamiento, va encontrando eco en el corazon de los hombres verdaderamente religiosos. Véase lo que á este propósito nos dicen desde Barbastro y Pinilla de los Moros.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BARBASTRO 11 de agosto.

Muy señor mio: Nada mas grato á todo católico fervoroso que acoger cualquiera invitacion que se le haga en defensa y honra de nuestra Religion sacrosanta, y asociarse al pensamiento de cualquiera individuo de ella que, inspirado, proponga un desagravio en estos tiempos de agitacion y de infortunio.

Poseido, pues, de los mismos sentimientos que los que animaron al comunicante del artículo *Coincidencias*, que V. insertó en su número correspondiente al dia 31 de julio último, bien persuadido que ellas son debidas á la Justicia Divina, justamente irritada contra esta nacion, teatro de tantos crímenes, consecuencia indeclinable de la revolucion verificada contra las órdenes religiosas en 1834, me parece muy propio que todos, sin faltar uno, ofrezcamos, en justa reparacion, la celebracion solemne de Nuestra Señora del Cármen, en el dia 16 de julio de cada año; que consagremos este dia memorable en honor de aquella Estrella que calma las tempestades, aquieta los espíritus y tranquiliza los corazones.

Por mi parte, estoy convencido que el mal no puede vencerse sino con mucho bien; que nuestra regeneracion moral, única que debe intentarse, solo se conseguirá removiendo y alejando los elementos que nos trajeron á las calamidades presentes, á saber: con fe, piedad y celo en las cosas santas. Es bien seguro que la desmoralizacion no hubiera causado los estragos que deploramos todos, si nosotros, y muchos, no hubiéramos secularizado ó paganizado todas las cuestiones y los hechos, dando mala cuenta y esplicacion peor de los fenómenos que hemos presenciado. Mírese, examínese con el fanal religioso la historia contemporánea, y se comprenderá sin trabajo que todo, completamente todo lo que ocurre, y lo que forzosamente ha de suceder si el mundo sigue el rumbo que hoy, es debido á nuestra tibieza, á nuestra inercia religiosa, á la apatía é indiferente postracion con que se han considerado hasta ahora la mayor parte de los acontecimientos político-religiosos.

Salgamos, pues, de este marasmo, y quién con la pluma, como V., cual esforzado atleta; quién con la poderosa palanca de la oracion y cultos religiosos, corramos fervorosos á aplacar la Justicia Divina, á calmar sus rigores, á convertir los dias de luto en festividades y tiempos de contento y alegría religiosa, como lo ofrece hacer este su afectísimo amigo y suscritor Q. B. S. M.

J. M. de M.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

PINILLA DE LOS MOROS 11 de agosto.

He visto en su religioso periódico del 31 del pasado julio el artículo denominado *Coincidencias*, y confieso que me llenó de júbilo, como creo llenará á todos los buenos españoles, porque se exhorta á los católicos á que se celebre con toda solemnidad la fiesta de Nuestra Señora del Cármen, 16 de julio, para desagraviar al Señor justamente irritado por el atentado sacrílego cometido en Madrid y otros puntos de España en tal dia el año de 1834, cuyo borron servirá de ignominia el tiempo que dure España, y que la Divina Providencia está castigando visiblemente el mismo dia. «Hace años, decia en mi interior, la España, para desarmar á la Divina Justicia, debia tener el dia de Nuestra Señora del Cármen por dia festivo, porque desde el horroroso asesinato de los ministros del Señor en Madrid en 1834, y el dicho dia, los mas de los años, ha habido desgracias que llorar.» Yo, valido de este presentimiento, he exhortado á mis parroquianos á que dediquen este dia á dar culto á Nuestra

Señora del Cármen, y han accedido gustosos á mis consejos; tanto, que no solo le celebran como fiesta de primera clase, sino que hacen funcion como el dia del Patron del pueblo; pero este año, creo se lo tengo comunicado á V., me dijo quince dias antes el señor alcalde, aunque labriego: «Alcabo, señor cura, desde el año de 1834 no han faltado desgracias: vamos á pedir á Nuestra Señora del Cármen nos ampare y defienda ó favorezca.» Y crea V., Sr. Director, que en este pais hay muchos pueblos que han precedido á este, tales como Salas de los Infantes, Hertihuela, Retuerta y Cascajares de la Sierra, y otros: en fin, creo que la mayor parte de los españoles se llenará de gozo si se declara el dia de Nuestra Señora del Cármen dia festivo con vigilia, no solo para Madrid, sino para todo el reino; por lo que todos mis feligreses y yo nos adherimos al parecer de dichos articulos, y todos nos llenaremos de júbilo si se cumplen estos deseos.

Si á V., Sr. Director, le parece, sírvase poner estas malas letras en su apreciable periódico, de que quedará agradecido su constante suscritor y seguro servidor, Q. S. M. B.

ILDEFONSO ROJO.

En una correspondencia de Viena leemos lo siguiente, que nos parece interesante en los momentos en que S. A. el principe Adalberto de Baviera va á formar parte de la familia real de España:

«La estancia de S. M. el Rey de Grecia en Viena, en Carlsbad, y posteriormente en Toeplitz, no ha sido infructuosa para el arreglo de los asuntos de Grecia, en especial respecto á la ocupacion de aquel territorio por las tropas occidentales. Sabemos por buen conducto que está resuelta la evacuacion inmediata, merced á las representaciones é influjo de nuestro gobierno cerca de los gabinetes de París y Lóndres.

»La cuestion de la sucesion á la corona de Grecia ha sido debatida igualmente, y se halla próxima á una solucion favorable. Sabido es que, conforme al art. 40 de la Constitucion griega de 1844, en caso de que el actual soberano falleciese sin dejar sucesion, habia de pasar la corona á su hermano el principe Leopoldo, el cual podia á su vez renunciar á ella en favor de sus descendientes, si no queria abrazar la religion griega, condicion *sine qua non* impuesta á los Reyes de Grecia. El príncipe Leopoldo renunció por sí y por sus descendientes, y su hermano, el príncipe Adalberto de Baviera, se declaró dispuesto á suceder al actual Rey de Grecia, y en este sentido se modificó el tratado de 30 de junio de 1832, que constituia la base del arreglo. Trátase ahora de saber si la eventualidad prevista, respecto al príncipe Leopoldo, es ó no aplicable al príncipe Adalberto; es decir, si este último tiene tambien la facultad de renunciar á la sucesion de la corona por sí, conservando, sin embargo, el derecho para sus descendientes.

»Este es el punto principal de la dificultad. Nuestro gabinete se habia encargado de hacer prevaleciera la solucion en sentido afirmativo en las cortes de San-Petersburgo, Lóndres y Paris, y puedo asegurar que las potencias protectoras han convenido ya, ó falta poco para ello, en que pasen al príncipe Adalberto los derechos reservados al príncipe Leopoldo por las disposiciones del tratado de 1832, y solo resta ahora que se formalice este acuerdo con la solemnidad debida.»

Parece que el gobierno de S. M. ha premiado los distinguidos servicios prestados por el coronel Buceta en la plaza de Melilla, elevándole al empleo de brigadier.

Lejos de pensar este bizarro jefe en pronunciamientos ni en rebeliones, como anunció la prensa hace algunos dias, se consagra eficazmente, dice un periódico, á la mejora y defensa de la plaza de Melilla, habiendo conseguido lo que hacia muchos años no lograba ningun gobernador de aquellas lejanas posesiones. Hoy dia reina completa paz entre los moros del campo fronterizo y la poblacion de Melilla; se están haciendo obras importantes para apartar de las murallas de la plaza el rio que iba destruyéndolas, y se ha ensanchado el radio que ocupan nuestras tropas. Melilla se encuentra perfectamente surtida de toda clase de artículos; la guarnicion está animada del mejor espíritu; las relaciones comerciales se estienden cada vez mas entre la ciudad y las tribus moriscas, y todo anuncia que si son secundados enérgicamente los planes del actual gobernador de Melilla, la situacion de nuestras posesiones de Africa habrá cambiado pronto por completo.

El celoso señor ministro de la Guerra apoya enérgicamente las medidas que el brigadier Buceta le propone, y, dentro de la escasez de nuestros recursos, ha mejorado sensiblemente la situacion de esta como de las demas plazas de Africa.

Nos son tanto mas satisfactorias estas noticias, cuanto que la cuestion africana es importantísima para España, y lo será muy en breve para las dos grandes naciones de Europa que se disputan la influencia en las costas de Marruecos.

MAS PORMENORES SOBRE LA CONDUCTA DEL CLERO DE LA DIÓCESI DE SEVILLA EN LOS ULTIMOS SUCESOS.

Accedemos con gusto á los deseos que nos manifiesta el autor de la siguiente carta, por el objeto que se propone conseguir con su publicacion en nuestras columnas:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SEVILLA 11 de agosto.

»Muy señor mio: Estimaré que en su apreciable periódico dé cabida á las líneas siguientes, como complemento de la verdad que en él ha copiado sobre lo ocurrido en Sevilla.

»Si, nunca se borrará (dijo V.) de la memoria del pueblo sevillano la accion generosa de haber pasado á Sanlúcar de Barrameda en una calesa D. Francisco de Paula Serrano, cura de San Lorenzo, y el de *Omnium Sanctorum*, D. Antonio Tomás Lopez, para implorar de los Sermos. Sres. Infantes el perdon de los reos políticos condenados á la última pena, mucho menos (decimos ahora) podrán olvidar estos y sus familias que las manos benditas de tales sacerdotes han enjugado las lágrimas que sin cesar han estado corriendo de sus ojos noches y dias. Ministros de paz y de verdad lo prometieron hacer así, y sin engañar lo han cumplido con nobleza.

»El dia inmediato que sucedió á la terrible noche de la insurreccion sangrienta, se dejaron ver personalmente estos dos curas en los sitios de las desgracias: hablaron, y, al oir sus palabras, bastantes salieron de los sueños y errores con que agentes estraños á esta ciudad los tenian fascinados. No contentos con esto, convocaron á personas de influencia, entre ellas á los dignos alcaldes de barrio Castrillo, Zamara y Orellana; les exhortaron á que cooperasen á una completa pacificacion, y á fin de conseguir esto, que era lo que debia evitar mas lutos y en mas familias, con la ruina ademas de los edificios, si de lo contrario, irritada la autoridad militar, jugaba la artillería; confiados los dichos curas en la clemencia que S. M. la Reina inspira á los que mandan en su nombre, ofrecieron por su parte, y prometieron no descansar hasta alcanzar gracia para todos con el perdon de la vida.

»Los moradores de la Feria y sus circunvecinos tributan las gracias á los referidos señores alcaldes y demas personas, por el celo con que sin sosiego vigilaron toda la noche, para que desde entonces no se haya repetido aquí ni un tiro ni un disturbio. Pero todos las dan duplicadas á los señores curas, porque, para bien comun, supieron, con los medios de su santo ministerio, acometer tan ardua y fecunda empresa, y porque no dejaron resorte por tocar, hasta volando en un calesin en noche oscura, con esposicion de sus vidas, á Sanlúcar, para que á ninguno quitasen la suya, en fiel cumplimiento de lo que habian prometido.

»Gracias al Excmo. señor capitan general, porque al fin su bondad venció á su inflexibilidad. Gracias á los Sermos. Sres. Infantes, porque se han mostrado ser los padres de Sevilla. Y, sobre todo, mil y miles de gracias á nuestra clementísima Reina, que ha concedido el perdon de la vida, y de cuya piedad todos esperan complete sus gracias y beneficios hácia sus humildes vasallos y súbditos, que jamás la dejarán. —Por todos los parroquianos de la Feria y sus contornos, José Gonzalez y Lozano, testigo ocular.»

Leemos en *El Irurac-bat*, periódico de Bilbao:

«El mártes, á las doce del mediodia, y segun estaba anunciado, se reunió en el salon de ayuntamientos la subcomision de bienes nacionales de Vizcaya, para proceder á la subasta de la huerta del convento de monjas de la Concepcion, comprendida en la ley desamortizadora.

»No asistieron muchos concurrentes al acto; y despues de los preliminares de costumbre, el caballero síndico procurador del Señorío se presentó á causar la debida protesta, en nombre de la diputacion general, contra la venta de la espresada finca.

»Al escuchar los concurrentes aquella disposicion de nuestra autoridad superior, se retiraron del local, suspendiendo sus gestiones, y uno fue solamente el que quedó en el salon, quien propuso abonar la tasacion, y se le adjudicó el remate.

»Lo que haya pasado en Vitoria y en Madrid con respecto á este asunto, lo ignoramos; pero es de suponer que ni la huerta del convento de las desvalidas monjas de la Concepcion, ni otros bienes semejantes, se saquen á pública subasta despues de las gestiones que nuevamente creemos han dirigido nuestras autoridades colectivamente al gobierno de S. M., de quien ahora se espera justicia.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy solo contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 17 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

«Alava, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

GRANADA 6 de agosto.

Segun tengo dicho á V., salió una columna de operaciones á desarmar la Milicia de la provincia. Se refieren varias curiosas anécdotas de algunos puntos; pero no debe omitirse lo ocurrido en Loja. Parece que cuando se remitió el armamento desde esta ciudad, al llegar las galeras con los fusiles á aquel punto, los nacionales se apoderaron de los campanarios, y un repique general anunció á la poblacion el entusiasmo con que recibian el armamento, y daban un mal rato á los enemigos de aquella institucion: estos no habian olvidado este insulto, y á su vez se han desquitado. Cuando el comandante de la Milicia supo que se dirigia la columna á desarmar la Milicia, para evitar el sonrojo de que por sí mismos los nacionales entregasen las armas, parece que ordenó reunirlas en el Pósito, y cuando llegó la columna entregó la llave al jefe de ella al siguiente dia; y cuando ya cargadas en las galeras se las llevaba la tropa, sonaron todas las campanas de la poblacion en sonoros dobles, y precedidos de doce clamores. Nadie se habia apercibido de esta ocurrencia, y por lo mismo fue de un efecto notable. No creo que sea cierta la sumaria que algunos corresponsales de esos periódicos anuncian que se ha formado al general Bellido. Se dice que el general Blanco piensa nombrar otro ayuntamiento, pues el que nombró el general Bellido todos son progresistas, y, aunque hombres de órden, muchos de ellos estuvieron en las barricadas, y segun la última real órden no pueden continuar en sus puestos. Se habla de varios sugetos, personas de gran posicion social; pero aun no se sabe de positivo quiénes serán.

(*De nuestro corresponsal.*)

BURGO 14 de agosto.

Esta poblacion, una de las mas pacíficas de España, espera, como todas, ver la marcha del nuevo ministerio: ninguna señal ha dado hasta ahora de cuál será aquella, cosa que, á la verdad, tiene en estado de ansiedad á todas las personas honradas y pensadoras: bastante se ha dicho y escrito sobre el particular por todos los periódicos religiosos y monárquicos. Hombres grandes, por cierto, constituyen el gobierno de S. M. (Q. D. G.), y de esperar es que no vivan desapercibidos, dando principio á su política y administracion por el camino seguro que tan claramente se halla marcado.

Hace dias se posesionó de este partido judicial el licenciado D. Pablo Lazcano, en reemplazo de D. José Redondo, y dichoso puede considerarse dicho partido en poseer un juez de sus relevantes cualidades: activo, celoso, justiciero, pacífico y amable es el Sr. Lazcano, cuyas circunstancias posee en alto grado; sin descansar hasta esclarecer la verdad de los hechos, absolviendo al inocente é imponiendo el condigno castigo al criminal. Dios nos le conserve por muchos años, que si así sucede, el partido judicial del Burgo de Osma, á la vuelta de poco tiempo, estará como en una balsa de aceite.

Con solo una órden del señor gobernador civil de la provincia han depuesto y entregado las armas todos los individuos de la Milicia nacional de esta villa, con el mayor órden.

Nuestro amabilísimo Prelado sigue en su santa pastoral visita en tierra de Soria, incansable en el trabajo, con buena salud, en medio de tantos calores.

(*De nuestro corresponsal.*)

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion. — Negociado 1.°

A pesar de haber trascurrido algunos plazos y de estar corriendo otros de los fijados para practicar las operaciones preliminares á la eleccion de ayuntamientos, conforme á la ley de 5 de julio último y real órden circular de la misma fecha, el gobierno, por altas razones de conservacion y de órden público, se ha visto colocado en la dura, pero imprescindible necesidad de facultar á las autoridades militares y civiles de las provincias para disolver y reorganizar los ayuntamientos y diputaciones provinciales con arreglo á la norma y prescripciones contenidas en las reales órdenes de 26 de julio anterior y 13 del corriente, que vieron la luz pública en los dos penúltimos números de la *Gaceta* de Madrid.

Aunque esta consideracion no fuera bastante poderosa á determinar la suspension de las elecciones municipales que debian verificarse en los dos primeros dias del próximo setiembre en la península é islas adyacentes, y estar ya realizadas para el 1.° de noviembre en Canarias, median otras circunstancias no menos importantes, cada una de las cuales por sí sola, y mucho mas si se atiende á su conjunto, impondria al gobierno la obligacion de diferir hasta un término mas lejano la celebracion de las enunciadas elecciones.

La inflamacion de las pasiones politicas; la agitacion de que todavía se resienten los ánimos, y las medidas de saludable y moderada restriccion adoptadas por el gobierno, impedirian acaso que la perspectiva de la mejor gestion de los negocios comunales y la aspiracion al natural y fecundo desarrollo de la vida municipal fuesen los únicos móviles que dirigiesen la voluntad de los electores al escoger los encargados de manejar los múltiples intereses de la localidad.

El gobierno, sin embargo, en el vivo deseo que le anima de circunscribir todo lo posible el círculo de los poderes estraordinarios que el curso fatal de los sucesos le ha conferido, no habria dudado en disponer que se llevara desde luego á efecto la ley y la circular de que se ha hecho mérito en su parte electoral, si para ello no hubiera tropezado con una dificultad materialmente insuperable. Esta dificultad consiste en que, por efecto de la situacion especial y crítica que durante un mes viene atravesando laboriosamente el pais y del estado de insurreccion mas ó menos pronunciada en que se colocaron varias capitales y poblaciones del reino, la circular de que se trata no ha podido ser oportuna, debida y generalmente aplicada, habiéndose dejado llegar y espirar la mayor parte de los plazos señalados sin que se hubiesen practicado las indispensables operaciones preparatorias, lo cual constituye una imposibilidad absoluta respecto á la observancia de la ley y disposiciones mencionadas.

Fundado en estos motivos, el gobierno, que aspira á que los derechos, lo mismo que las leyes de que emanan, sean una verdad plena é inconcusa, y se ejerciten cuando las circunstancias lo permitan, sin mas obstáculos ni trabas que los que la misma ley oponga, ha creido conveniente y propio de la sinceridad y buena fe que le distinguen aconsejar á S. M., y la Reina (Q. D. G.) resolver, que se aplace hasta nueva órden la eleccion de ayuntamientos que deberia ejecutarse al tenor de la ley vigente y de la mencionada circular de 5 de julio último.

De real órden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de agosto de 1856. —Rios y Rosas.—Señor gobernador de la provincia de...

Contiene ademas otra real órden, disponiendo, á fin de atajar el abuso que se ha introducido de remitirse directamente al ministerio de Estado por los mismos interesados las instancias que elevan á S. M. en solicitud de condecoraciones, que no se dé curso en lo sucesivo en la primera secretaría á ninguna solicitud que no venga por conducto del ministerio respectivo, ó por el que deba calificar los méritos y servicios que en las mismas solicitudes se invoquen para obtener las gracias y recompensas que se soliciten.

Un real decreto haciendo merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de la Almina, vizconde de Ros, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de todo gasto, al teniente general de ejército don Antonio Ros de Olano.

Otro id. id. haciendo merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de la Peña del Moro, vizconde de Aleson, para sí, sus hijos y sucesores legítimos, libre de todo gasto, al teniente general de ejército D. Atanasio Aleson, capitan general de Andalucía.

Gaceta del 18.

No contiene ningun real decreto ni disposicion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros siguen llegando sin suministrarnos noticias de interes.

Un parte telegráfico, fechado en Marsella el 12, dice lo siguiente:

«El correo de Argel, que acaba de llegar, trae la noticia de que el gobierno ha adoptado el proyecto de dispensar de la obligacion de dar fianzas á los adjudicatarios de tierras señoriales.

»El navio misto *Algeciras*, cuyo sistema ha sido perfeccionado por Dupuy de Losne, ha hecho en treinta y dos horas la travesía de Tolon á Argel. La comision, al proclamar la escelencia del nuevo sistema, ha reconocido la posibilidad de que dicho navío *Algeciras* adquiera aun mayor velocidad.»

—Las noticias de Berlin alcanzan al 10. La *Correspondencia Havas* nos da las siguientes:

«Se sabe hoy que el motivo del retardo de la ceremonia de la coronacion ha sido por temor de que la acumulacion de estranjeros en Moscow durante los grandes calores ocasione perjuicios á la salud pública.

»Es de esperar que el conflicto con Dinamarca, respecto á los dominios del Holstein-Luxemburgo, se arregle durante las vacaciones de la Dieta germánica. Dinamarca está arreglando el negocio actualmente en Viena, y el gobierno austriaco ha manifestado, en presencia de otros gobiernos alemanes, la esperanza de que esta dificultad quedará resuelta de una manera honorífica para la Alemania.

»Dicen de Constantinopla que el baron de Rechtofen, miembro prusiano de la comision de organizacion de los Principados, acaba de llegar á esta ciudad. Los comisionados presentes en la capital de la Turquía han elaborado ya un proyecto relativo al nombramiento de los Divanes de los Principados. El proyecto será de nuevo examinado por la comision tan luego como esté completa, y sometido en seguida á la aprobacion de la Puerta.

»Se asegura que Rusia ha hecho concesiones sobre el negocio de la isla de las Serpientes, que ha propuesto arreglar esta cuestion por un tratado separado, y que ya se han abierto negociaciones respecto á este asunto en Viena; pero por otra parte se pretende tambien que la dificultad que se ha suscitado en cuanto á él no está todavía resuelta, y que las declaraciones de Rusia no han satisfecho al gabinete de Lóndres.»

—Hasta el 30 de julio alcanzan las noticias traidas de Nueva-Yorck por el vapor *Niágara*. El gabinete de Washington ha pedido á las autoridades de Nueva-Granada una reparacion por el último motin del camino de hierro de Panamá, y como no ha obtenido respuesta favorable, piensa, segun se dice, en ocupar el istmo militarmente por tropas escalonadas desde Panamá á Aspinwall.

—Parece que se ha descubierto en Méjico una conspiracion, cuyo objeto era derrocar á Comonfort y restablecer á Santana.

—Escriben á *El Norte* de Bruselas desde Paris con fecha del 9:

«La diplomacia y la especulacion están reducidas á vivir todavía de espedientes hasta fin de otoño, y entonces, despues de la caida de las hojas, volverán tal vez la *alza*, *primas* y las noticias políticas, salva siempre la condicion *de lo imprevisto*... Ningun ministro estranjero ha podido acercarse á Plombieres; hasta el conde de Walewsky, despues de su regreso, no ha recibido tampoco á ninguno de ellos.

»La escuadra inglesa, que recibió la órden de entrar en el mar Negro, por mas que digan los partes telegráficos, no ha vuelto todavía, lo cual prueba que las dificultades suscitadas no están allanadas.

»Hace mucho tiempo que los refugiados húngaros no se hallan nada contentos de Kossuth, pues se quejan de que, despues de obrar en su poder gruesas sumas, recogidas por él durante su última mision, en la que predicaba muy fervientes sermones, se muestra estremadamente tibio, bajo el punto de vista político.

»La Bolsa se ha convertido en un paseo público, al que los transeuntes van á buscar el fresco y la sombra.»

—Segun aseguran los diarios sardos, el duque de Módena ha pasado una nota bastante enérgica al gobierno piamontés respecto á la inequívoca conducta que este gobierno ha seguido acerca de los sublevados de Lensigiana.

—En confirmacion del relato que en nuestro número anterior hicimos de los desórdenes ocurridos en Lisboa, dice lo siguiente una carta, fechada el 9 de agosto en aquella ciudad, que publica *El Clamor Público*:

«Anoche se ha alterado el órden de un modo bastante grave en esta capital. A eso de las diez varios grupos del pueblo atravesaron las calzadas de Combo y de la Estrella, y siguiendo por el largo del Calhariz, se fueron á reunir con otros que se estacionaban en la plaza del Rocio. Los revoltosos daban vivas al Rey D. Pedro, y pedian su regreso á Lisboa y la rebaja del precio de los artículos de primera necesidad.

»El movimiento, que tiene por causa la escasez de las subsistencias, no se limitó á estas vociferaciones, sino que se entregó á actos de violencia contra las habitaciones de varias personas á quienes hacia responsables de la crisis alimenticia por que este reino está atravesando.

»Las autoridades tardaron mucho tiempo en presentarse en el lugar del conflicto; ya bastante tarde, se dirigió á los alborotadores el vizconde de Francos, comandante de la guardia municipal, exhortándoles á retirarse á sus casas, como en efecto lo fueron haciendo lentamente.

»A las dos de la tarde vi retirarse á su cuartel, por la rua de San Roque, á la guardia municipal de caballería, dejando restablecida la tranquilidad por el momento.

»No me atrevo á decir si este estado durará mucho, pues las cosechas son sumamente escasas, y el hambre amenaza á este pueblo con todos sus horrores.

»El Rey se encuentra en Cintra; ignoro qué determinacion tomará en vista de los sucesos.

»Aunque los partidos trataran de esplotar este acontecimiento para sus fines particulares, creo poder asegurar á Vds. que el movimiento no tiene el menor carácter político.»

—A consecuencia de la intervencion del gobernador del reino de Polonia, el condenado político Cárlos Tolinski ha sido indultado por el Emperador.

—El elemento marítimo de guerra que tan gran papel representó en la defensa de Sebastopol, desembarcando su artillería y sirviéndola con sus soldados y marineros, se componia al principio de la guerra de ocho divisiones, 16 brigadas marítimas y 32 tripulaciones de línea de 1,200 hombres cada una, siendo su total de 38,400. De este número murieron, ya en el combate, y ya tambien de enfermedades ocasionadas por el sitio, 23,000 hombres, la flor de la marina rusa, y de los cuales el que menos contaba diez años de servicio.

—Entre los muchos preparativos hechos por la Inglaterra para el caso de un rompimiento con Norte-América, figuran cinco millones de cartuchos de fusil con bala á la Minié, que se mandaron hacer en el arsenal de Wolwic, y que á fines del mes pasado ya estaban listos para mandar al Canadá. La mayor parte de estas municiones se han preparado en los almacenes flotantes del referido arsenal, á razon de 62,000 cartuchos por dia, en los cuales se guardan hasta el momento del embarque. Tanto esta provision de guerra como la multitud de rifles, sables, carabinas y pistolas, que ya se sabe llegaron al Canadá, están destinados al armamento de la milicia de aquella colonia inglesa.

—El consejo de guerra de Lyon se reunirá muy pronto para fallar sobre una causa que no tiene ejemplo en los anales judiciales de la Francia, y tal vez de ningun pais. Un quinto del sorteo de este año ha sido sometido á este consejo por haber rehusado aprender el manejo del arma, alegando que la secta evangélica á que pertenece prohibe hacer uso de las armas.

—Escriben de Roma á la *Gaceta de Augsburgo* lo siguiente:

«Las negociaciones del Sr. de Kisseleff, enviado ruso, que probablemente terminarán con el ajustamiento de un Concordato, se siguen con prudencia. No se desconocen aquí las dificultades que el Czar, como jefe de la Iglesia griega, puede encontrar en hacer concesiones á la Iglesia romana; sin embargo, se cree que todo gobierno nuevo tiene las manos mas libres para esto que el que le ha precedido. Sábese ademas positivamente que el nuevo Emperador, lejos de querer reavivar las divisiones religiosas, trata antes bien, y sobre todo, de conciliacion.»

—El Santo Padre ha mandado que se mire por la conservacion del arco de triunfo erigido al Emperador Trajano en Benevento, mandando que, á costa de Su Santidad, se derriben dos casas que, apoyándose en los costados del arco, ocultaban muchas de sus bellezas.

—Escriben de Spezia á *La Opinione* de Turin:

«He tardado en contaros un hecho doloroso, para poder verificarle. Ayer mañana, á cosa de las tres, cierto número de personas (unas 70) se presentaron en nuestras fronteras para pasar á los Estados de Este, por la parte de Carrara.

»Nuestros carabineros, que estaban en las fronteras, no olvidaron de asegurarse que estas personas, al salir de nuestro territorio, iban sin armas; pero no sé cómo ni dónde, encontraron en el territorrio de Este armas, de que se sirvieron para apoderarse del puesto de la aduana de Parmignorala, y de la caja. Marcharon en seguida adelante, é hicieron alto en Jossala, cerca de Carrara, creyendo tal vez que Massa y Carrara iban á sublevarse.

»Viendo entonces el peligro que corrian, y la funesta idea que habian tenido, se dispersaron. Entre tanto los soldados del territorio de Este hacian fuego, así como los militares sardos que habia en la frontera, y por una y otra parte se verificaron algunas prisiones.

»Esta mañana llegó el *Mozambono* al golfo, con un batallon; pero todo habia concluido. No haré reflexiones: basta el hecho. Se dice que se habia visto un buque con soldados de la legion italiana; peró será uno de los sueños de costumbre.»

—Leemos en la *Gaceta de Augsburgo*:

«El delegado de Prusia para la comision encargada de reorganizar los Principados, el consejero íntimo M. de Richthofen, no ha salido todavía para el lugar de su destino, habiéndose aplazado la reunion de la comision hasta la evacuacion de los Principados por los austriacos. Esta evacuacion no podrá verificarse hasta estar terminado el trabajo de rectificacion de las fronteras de la Besarabia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Luis, Obispo, y San Magin, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde se festeja á su Santo titular con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde segundas vísperas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

Continúa la suntuosa novena á María Santísima de Atocha, á devocion de S. M. la Reina: á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde completas, novena y reserva.

En la iglesia de San Cayetano continúa la novena á María Santísima del Tránsito, con la solemnidad que en los años anteriores.

En la Escuela Pia de San Fernando es el segundo dia de la novena al glorioso San José de Calasanz: á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En San Ignacio, Monserrat y otros templos se hará la duodena al glorioso Patriarca San José, en la forma acostumbrada.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,40 c. d.
Títulos diferidos, 25,35 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 84 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 86.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 84 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 121 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada	de 41	á 43 1/2	
Algarroba	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	15 á 16
Carbon	6 á 7	
Patatas	7 á 7 1/2	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya se ha dado cuenta, como es de etiqueta diplomática, del nombramiento del Sr. Raneés para ministro residente en Rio-Janeiro, al representante del Brasil que se halla en nuestra corte. Cumplida esta formalidad, el real decreto aparecerá muy pronto en la *Gaceta*.

—Han llegado á Paris los Sres. Zavala, Prim, Ulloa y Muro. Este último se encargó en seguida de la secretaría de la embajada.

—La reorganizacion de la milicia provincial se prosigue en todas partes con actividad. Dentro de dos meses los ochenta batallones de milicias provinciales estarán en disposicion de tomar las armas en todas las ciudades importantes de España, y constituirán la reserva del ejército activo.

—Segun el estado que publica la direccion general de contabilidad de Hacienda, la recaudacion obtenida por todos conceptos en junio de 1856, comparativamente á la de igual mes de 1855, ha tenido un aumento de 26.082,221 rs. 53 cént., incluida en esta suma una partida procedente de la venta de bienes desamortizables por valor de 10.401,040 rs. 40 céntimos. El total de lo recaudado ha ascendido á 110.978,049 rs. 51 cént.

—Segun una curiosísima carta del P. Ambrosio Roda, uno de los 32 individuos que componen la mision de Fernando Póo, la capital de esta isla, que es Santa Isabel, se compone de nueve casas de madera con techo de palmas, y unas 300 barracas. El gobernador, el cónsul inglés y su secretario son las únicas personas blancas que hay en la isla. La capital se compone de unas seis mil almas.

Los bosques de que está cubierta la isla abundan en peras. Los habitantes, que son horriblemente feos, andan desnudos, y llevan taparabos. Son dóciles y bondadosos. Generalmente llevan escopeta, y usan mucho la pipa. El dia del Corpus inauguraron el culto católico los misioneros, con asistencia del gobernador, algunas señoras y 18 negros católicos. Mas de 300 salvajes armados, con su cacique al frente, vieron en la plaza la procesion, cantando y dando aullidos de alegría.

Los mismos salvajes se presentaron al gobernador, y como este les pidiese 30 negritos con destino al servicio de la Reina de España, pidieron consejo á siete de sus prohombres, y al fin contestaron negativamente á aquella peticion, hecho lo cual se retiraron á los bosques, dando aullidos y haciendo grotescas evoluciones. El cacique principal, que tambien anda desnudo, se distingue por un sombrero grande, y por varios adornos, entre los cuales figura una ristra de morcillas de tripa de perro, que lleva al cuello. El 30 deberá salir para Annobon parte de la mision.

—Nos asociamos sinceramente á la idea emitida por uno de nuestros colegas en las siguientes líneas: «Desearíamos, dice, que el ayuntamiento de Madrid disminuyese el crecido impuesto que hoy pagan las carnes, buscando su equivalente en otros artículos de lujo. La municipalidad de Barcelona acaba de hacer esto mismo, con grande aplauso de la poblacion.»

—*El Parlamento* **dice que el duque de Valencia ha** regalado dos caballos á SS. MM. la Reina y el Rey.

«Efectivamente, añade *El Leon Español*: hace ya dos meses que llegaron á Aranjuez dos hermosísimos potros de tres años, procedentes de Loja, hijos del famoso caballo árabe que la Reina regaló al general Narvaez, y de dos hermosas yeguas, una inglesa y otra andaluza. Hace pocos dias que, repuestos ya los potros de las fatigas del viaje, fueron presentados á SS. MM., para quienes han sido criados con mucho esmero. Varias personas concurrieron á la plaza de la Armería á ver esos admirables animales, que llamaron la atencion por su estraordinaria alzada, por su buena condicion, y por su bella y airosa estampa. S. M. la Reina salió á verlos, y se mostró sumamente complacida, aceptando llena de satisfaccion el presente que el duque de Valencia le hacia, en prueba de su amor y agradecimiento.»

—S. M. la Reina se ha dignado aceptar el retrato de su augusta persona, bordado con torzal en holanbatista por la señorita doña Amalia Rolan, sobre cuyo trabajo se han hecho muchísimos elogios.

—Segun hemos llegado á estender, son ya siete ú ocho las casas de juego que han sido sorprendidas en estos dias, sin contar otras muchas insignificantes, y creemos que entre las personas concurrentes á estas diversiones, que solo atraen la ruina y desgracia de las familias, han sido sorprendidas algunas que la prudencia y delicadeza del señor gobernador no ha permitido revelar. Aplaudimos el celo de la autoridad, y no dudamos que con semejante marcha tendrá siempre de su lado todos los vecinos honrados, y, estinguidas por la constante persecucion estas casas de perdicion, atraerá la calma y tranquilidad de las familias, evitando las desgracias consecuentes al vicio.

Lástima que las multas impuestas se exijan en el papel correspondiente, pues aplicadas á los establecimientos de beneficencia no dudamos podrian sostenerse sin otro recurso.

—Ha sido nombrado ecónomo de San Lorenzo de esta corte el Sr. D. Andrés Novoa, cura que ha sido del arzobispado, y que ya en otra ocasion desempeñó el mismo cargo en la espresada parroquia.

—Parece que el dia 8 del próximo setiembre es el designado para abrir al culto público la nueva iglesia de Chamberí, cuya obra está muy adelantada, y debe quedar concluida enteramente para el espresado dia.

—En la mañana del domingo murió un jóven, despeñado desde las rocas de Monjuich, y otro á consecuencia de envenenamiento. Se dice que el primero se suicidó dejando escrita una carta, en la cual se despedia de su mujer é hijos, y encargaba su cuidado á varias personas amigas. El segundo era un mozo que habia servido de soldado en Ultramar.

—Tambien parece que un coronel de artillería perteneciente á una familia conocida en Madrid, se ha suicidado en Zaragoza. No habiendo logrado una muerte instantánea con la herida que se abrió en la garganta, se arrojó al canal de Aragon. En quince dias van tres suicidios de militares.

Hé aquí los efectos de las doctrinas antireligiosas que un dia y otro se están propalando por ciertos periódicos.

—El príncipe Luciano Bonaparte, que hace poco estuvo en las provincias Vascongadas, ha recogido en ellas noticias y documentos para concluir dos obras importantes que piensa publicar en honor del pais vascongado, cuyo idioma y cuya historia estudia el príncipe hace mucho tiempo.

—Los periódicos de Menorca, que alcanzan al domingo último, presentan á aquella isla en la mayor tranquilidad. Sentíase allí únicamente la falta de comunicaciones con la península, motivada á causa del embargo del vapor *Mahonés*. En Mallorca habia tambien completa tranquilidad.

—Segun dicen de Tortosa, los trabajos de la canalizacion del Ebro van tomando un grande impulso, especialmente en el espacio que media desde la villa de Cherta á la de San Cárlos de la Rápita, en términos que, ademas de los 1,500 á 2,000 hombres que trabajan en él, se ha pasado circular á los pueblos para los que quieran trabajo en el canal, ofreciendo hasta 9 y 10 rs. vn. diarios. Tambien hay muchos maestros carpinteros y carreteros empleados en construir puentes de madera para pasar de un lado á otro los hortelanos, á fin de trabajar y regar sus tierras con mayor comodidad.

—En el pueblo de Villabuena (Alava) ha sido asaltado D. José María Olano por tres hombres enmascarados, que, habiéndole puesto dos pistolas al pecho, le robaron 11,000 rs. Practicadas varias diligencias por los guardias civiles de aquel puesto, han conseguido aprehender á los sugetos en quienes recaian vehementes sospechas de ser los autores del robo.

—En confirmacion de lo que dijimos anteayer acerca del acuerdo que se decia tomado por la diputacion permanente de la grandeza para abrir sus graneros á la venta pública, contribuyendo de este modo á hacer menos sensible la carestía que hoy sufren la mayor parte de las provincias de España, debemos manifestar, mejor informados, que si bien el acuerdo no ha sido adoptado todavía, se convocó para anoche con tan plausible objeto, en casa del señor conde de Altamira, y á invitacion del señor marques del Duero, una numerosa reunion de grandes de España y títulos de Castilla. De esperar es que un pensamiento tan humanitario encuentre en tan respetables clases la acogida que de suyo merece, y que, llevada á cabo, contribuirá en mucho á mejorar la situacion de los mercados, favoreciendo la baja en los precios, juntamente con las medidas adoptadas ya por el gobierno y las que son de suponer adopte en beneficio de todas las clases.

—Direccion general de rentas estancadas.—Esta direccion general, solícita en adoptar cuantas mejoras sean posibles en la confeccion de los tabacos, conciliando el aumento de los valores del Erario con la economía de los gastos y el agrado de los consumidores, hizo un ensayo en la elaboracion de cigarrillos de papel, cuya pública aceptacion le fue revelada por la avidez con que los consumidores adquirieron las cajetillas puestas á la venta en los estancos de esta capital. En su vista, la direccion propuso, y el gobierno aprobó, la ampliacion de esta elaboracion, estendiéndola hasta ofrecer un surtido permanente en esta capital, y mas adelante en todo el reino.

Reunida ya la cantidad suficiente para conseguir aquel objeto, la direccion avisa á los consumidores que desde el dia 16 del presente mes se hallarán surtidos los estancos de esta capital de los espresados cigarrillos de papel, á los precios y bajo las denominaciones siguientes:

Largos de primera clase, 50 cigarros la cajetilla, un real 50 cént.
Id. de segunda, 50 id., un real 50 cént.
Regulares de primera clase, 40 id., un real.
Id. de segunda id., 40 id., un real.
Id. de tercera id., 40 id., un real.
Id. de cuarta id., 40 id., un real.
Superior, 36 id., 84 cént.
Filipino, 30 id., 72 cént.
Virginia y filipino, 13 id., 24 cént.

La direccion, deseosa de introducir cuanto exija el gusto de los consumidores, siendo compatible con los intereses públicos, agradecerá las observaciones que se le dirijan, ya por medio de la prensa, ó por cualesquiera otros, á fin de conseguir la mayor perfeccion en este ramo.

Madrid 12 de agosto de 1856.—P. A., José Fernandez Diaz.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Vida de Juan soldado*.—Baile.—*El Trípili.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Con motivo de la solemnidad del 15 de agosto, el Emperador de los franceses ha perdonado á 493 condenados, que han sido designados por el Excmo. señor guarda-sellos, ministro de Justicia. De este número de agraciados, 240 serán puestos en libertad, y á los restantes se les conmutará la pena en otra menor.

—Segun *El Univers* del 15, ya se encuentran en pugna Mazzini y Manin. Este consiente en que la Italia forme una gran monarquía constitucional y liberal, bajo el cetro de Víctor Manuel. Lleva su condescendencia hasta el punto de permitir que el Rey de Nápoles siga en su trono, con la sola condicion de que restablezca la Constitucion de 1848, proponiendo á los súbditos del Rey de las Dos-Sicilias los medios de que deben valerse para lograr su propósito con su Rey.

Mazzini, por el contrario, se indigna á la esposicion de estas teorías, y acusa á Manin de traidor á la enseña de la revolucion. Para él solo la república puede satisfacer los deseos de la Italia, y escita al pueblo napolitano á que desoiga los falaces consejos del antiguo dictador de Venecia, y que delibere inmediatamente «si no valdrá mas levantar barricadas y desembarazarse de su execrable gobierno.»

Al mismo tiempo Mazzini, dirigiéndose á Manin, le dice:

«Vuelve á nosotros, Manin; presta á estos principios el apoyo de tu nombre, y la nacion olvidará tus cartas, para no acordarse mas que de Venecia. Si no obras así, sucederá lo contrario.»

Esta polémica no deja de ser divertida é instructiva al mismo tiempo, y los pueblos de Italia pueden sacar de ella gran provecho. La conclusion que pueden sacar, al esperar que Mazzini y Manin se pongan de acuerdo acerca de la forma de gobierno en Italia, debe ser la de ligarse mas que nunca á los gobiernos que les han protegido contra las convulsiones revolucionarias. Podrá juzgarse de la anarquía en que sumergirian á Italia los príncipes de la democracia, por las divisiones que se suscitan cuando la desgracia debiera unirlos necesariamente entre sí.

—La telegrafía particular contiene los siguientes partes:

«*Berlin 13 de agosto.*—Segun una comunicacion de San-Petersburgo, fecha del 6 del corriente, un nuevo ukase proporciona alguna mayor facilidad á la importacion de las mercancías estranjeras.»

«*Idem 13 de idem.*—Los periódicos oficiales de San-Petersburgo aseguran que el general Mouravieff manifestó el 18 de julio al comandante superior turco que las tropas rusas estaban dispuestas á evacuar á Kars y el territorio otomano. Se ha comunicado en seguida á dichas tropas que se retiren á Alexandropol.»

—Las noticias de Roma alcanzan al 7 del actual. Se sabe oficialmente que monseñor el príncipe Chigi es el Prelado designado para representar á Su Santidad en la coronacion del Emperador Alejandro II, que debe tener lugar próximamente en Moscow.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 71,10.
Idem 4 ½ por 100, 95,10.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ⅜.
Idem esterior, 44.
Consolidados, de 95 ⅜ á 95 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de agosto de 1856.—Constantinopla 8.—Las tropas francesas é inglesas habrán evacuado completamente á Turquía el 18 de agosto.

OTRO.

Atenas 9.—Al fin se ha resuelto que los franceses evacuarán el territorio griego. El dia 15 del actual es el fijado para la evacuacion.

OTRO.

Paris 16 de agosto, á las dos y treinta y cuatro minutos de la tarde.—El ministro de S. M. en Washington dice, con referencia á noticias que le comunicó el general segundo cabo de la isla de Cuba en 19 del mes pasado, que el capitan general se hallaba ya en estado de convalecencia.

El Sr. D. Gaspar Muro ha llegado.

OTRO.

Liverpool, sábado.—Oficial.—Habana 25 de julio.—El vapor *Altoa* ha regresado de Veracruz á consecuencia de haber presentado sus credenciales el nuevo ministro de S. M., D. Miguel de los Santos Alvarez. No ocurre novedad.

OTRO.

Paris 17 de agosto de 1856.—Segun noticias de San-Petersburgo, el general Wrangel ha sido nombrado feld-mariscal, despues de sesenta años de servicio.

El gobierno ruso continúa con su empresa de reedificar á Sebastopol, y para el efecto busca trabajadores prusianos, pues hay falta de brazos en Rusia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 419 — Madrid, mártes 19 y miércoles 20 de agosto de 1856. — AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Nuestro número de ayer fue recogido de órden del señor gobernador civil. Lo avanzado de la hora en que tuvimos conocimiento de esta resolucion de la autoridad (las siete de la tarde) nos impidió ordenar un nuevo número á tiempo de que pudiese revisarse nuevamente por el gobierno civil y hacerse la tirada antes de la hora de admitirlo en correos, como lo intentamos.

Por esta razon habrán de dispensarnos nuestros suscritores una falta, que no nos ha sido posible evitar.

El oficio del Excmo. señor gobernador civil es como sigue:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 6.º—*Imprentas.*—*Núm.* 84.

En uso de las facultades que me están conferidas, he prohibido la circulacion y espendicion del periódico LA REGENERACION, de que es V. responsable editor, correspondiente al dia de hoy. Madrid 19 de agosto de 1856.—ALONSO MARTINEZ.—Señor editor responsable del periódico LA REGENERACION.

OTRA.

La primera edicion del número de hoy ha sido tambien recogida de órden del Excmo. señor gobernador, como verán nuestros lectores en el oficio que sigue. Sin embargo, teniendo hoy tiempo para disponer otros materiales, publicamos esta segunda edicion.

El oficio del Excmo. señor gobernador dice así:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 6.º—*Imprentas.*—*Núm.* 90.

En uso de las facultades que me están conferidas, he prohibido la circulacion y espendicion del periódico LA REGENERACION, de que es V. editor responsable, correspondiente al dia de hoy. Madrid 20 de agosto de 1856.—ALONSO MARTINEZ.—Señor editor responsable del periódico LA REGENERACION.

POLITICA.

UNA CUESTION IMPORTANTE.

Trasladamos el siguiente artículo de *El Parlamento*, como ya trasladamos otro dia uno de *El Leon Español* escrito en igual sentido, para hacer constar de esta manera, y en cuanto nos es dado, no precisamente nuestro modo de considerar esa cuestion, sobre la cual ya hemos espuesto á las Cortes Constituyentes y á los gabinetes presididos por el duque de la Victoria lo que sentíamos, sino la opinion de periódicos tan entendidos y competentes en la materia como los mencionados. Con ellos estamos conformes en que urge sobremanera que, acerca de la parte eclesiástica que tiene la desamortizacion, negocie el gobierno con el Sumo Pontífice, para que, oida su voz, se aquieten temores no infundados, y se desvanezcan nobles y respetables escrúpulos. Hoy no pesa ya sobre el trono, como dice *El Parlamento*, la férrea mano de la revolucion; y ni es conveniente, ni aun decoroso, que la Reina que se apellida *Católica*, como su peculiar denominacion entre los monarcas europeos, aparezca en disidencia con el Padre comun de los fieles, rompiendo ademas un pacto internacional con otro soberano independiente.»

Pero dejemos hablar á los mismos periódicos citados.

Dice así *El Parlamento*:

«No es únicamente en las cuestiones políticas en las que puede y debe el ministerio dar á conocer su pensamiento gubernamental. Otras hay no menos importantes ni menos propias para que el pais pueda equitativamente juzgar al actual gabinete.

»Es una de estas cuestiones, é indudablemente la mas elevada por los intereses con los que se roza, la relativa á la desamortizacion. Esta reforma, mas que política, es religiosa, y sobre todo social: ella basta para dar carácter á una política, y, lo que es mucho mas, para modificar á la larga hondamente las condiciones de vida en el pueblo en que se lleva á cabo.

»No vamos hoy á discutir largamente sobre la desamortizacion, acerca de la que mas de una vez ha espuesto *El Parlamento* las ideas que son actual espresion de los adelantos de las ciencias económica y política.

»Ya hemos dicho que deben considerarse como ilusorias las esperanzas de los que en ella ven la panacea de todos nuestros males, y el punto de partida para una España regenerada y vigorosa, que vuelva á ocupar en el mundo el alto puesto que supieron alcanzar nuestros mayores.

»Económicamente, no puede la desamortizacion subdividir las propiedades hasta el punto que desean los partidarios fanáticos del cultivo en pequeño, sino precisamente en aquellas provincias que ya sufren las funestas consecuencias de la destruccion de las grandes propiedades.

»Hemos pintado el cuadro que presentará en el porvenir esa parte de nuestro territorio, ahora atrasado por falta de capitales dedicados á la esplotacion rural, y mas pobre en adelante, cuando los nuevos adquirentes suban los arrendamientos, y los braceros se disputen pedazos cada dia mas pequeños de tierra, para mal cultivarla.

»Hemos protestado, apoyándonos en la esperiencia, contra esas tendencias espoliadoras de antiguos poseedores, blandos y humanos, por lo general, con sus colonos.

»Nos ha parecido muy problemática la conveniencia de anteponer el desarrollo de la riqueza material, caso que no fuese dudoso, como lo es, que la desamortizacion le procure, á la cordial armonía que ha existido en España hasta ahora entre propietarios y cultivadores, fatalmente reemplazada por antipatías que producirán luchas deplorables.

»Cuando vemos los progresos que en la tradicional y sesuda Castilla la Vieja han hecho las doctrinas democráticas, consideramos con terror el porvenir que preparan leyes económicas que desdeñan el sentimiento moral y religioso, y que parten de la errada suposicion de que lo que importa, antes que todo, es aumentar la masa imponible.

»Pero el mal está ya hecho, y su remedio ha de ser dificilísimo. Lo que el interes privado podria hacer si la constitucion de la propiedad territorial fuese entre nosotros favorable al cultivo poco dividido, tendrá que hacerlo el gobierno en adelante. Sin su poderoso concurso, pocas mejoras serán realizables; la nacion se acostumbrará cada dia mas á implorar su intervencion para cualquier adelanto, y no solo será terriblemente difícil la tarea de los que se hallen al frente de la administracion, sino que la práctica primero, y la lógica despues, resultado y esplicacion de esa práctica, irán robusteciendo las ideas socialistas, por las que se concentra toda la fuerza de un pais en el gobierno que se halle á su frente.

»En eso pararán las doctrinas económicas de los desamortizadores frenéticos. En vez de los adelantos de la agricultura inglesa, y del bienestar que procura á los arrendadores acaudalados que hacen valer inteligentemente el ingrato suelo de la Gran-Bretaña, tendremos millones de propietarios famélicos, como en muchas comarcas de Francia y de Bélgica, en las que la mendicidad ha adquirido espantosas proporciones.

»Pero concedamos que hay error en nuestras apreciaciones, y para facilitar la discusion no sustentemos por hoy nuestras ideas, fruto de larga reflexion sobre estas materias. Somos, por un momento, desamortizadores entusiastas. Y aun así preguntaremos: al lado de la cuestion económica, ¿no hay otra política mas elevada é importante?

»¿Debe el ministerio O'Donnell-Rios y Rosas copiar miserablemente la política revolucionaria de las Cortes Constituyentes y del genuino órgano de sus preocupaciones, el tristemente célebre señor Madoz?

»No lo creemos. Es imposible que falten en el actual gabinete hombres de inteligencia bastante elevada para comprender que no se afianza el órden en un pais desquiciado sino cuando se le da por base el respeto de los intereses morales. La fuerza no es suficiente garantía para que disfrute de prestigio el principio de autoridad. La represion material del desórden es el primer paso para crear una situacion sólida: el modo de afianzarla es asentar la sociedad sobre otros principios que los revolucionarios, sempiternos trastornadores de todo lo existente, y espresion de esas tendencias inquietas, que es fuerza sujetar si ha de haber algun reposo para los hombres honrados.

»Teniendo dos partes la desamortizacion, siendo civil la una y eclesiástica la otra, urge que acerca de esta última negocie el gobierno con el Sumo Pontífice, para que se aquieten temores no infundados y se desvanezcan nobles y respetables escrúpulos.

»La férrea mano de la revolucion ya no pesa sobre el trono; y ni es conveniente ni aun decoroso que la Reina que se apellida Católica, como su peculiar denominacion entre los monarcas europeos, aparezca en disidencia con el Padre comun de los fieles, rompiendo ademas sin causa un pacto internacional con otro soberano independiente.

»¿Quién puede perder en que se sigan los procedimientos que aconsejamos? Nadie. Y aun considerada la cuestion por su aspecto puramente civil, y por el lado de las ventajas económicas que los partidarios ciegos de la desamortizacion le atribuyen, y que pudiera esperar el gobierno en favor del Tesoro, ¿quién duda que las fincas adquiririan mayor valor que el que en el dia tienen, si su venta tuviese la aquiescencia de la cabeza visible de la Iglesia? Acaso podria demostrarse que no guardan relacion entre sí los bienes vendidos que pertenecieron al clero, con los que, procedentes de la desamortizacion civil, han encontrado empeñados compradores.

»Pero sea de esto lo que fuere, las ventajas de la política que defendemos son mas importantes y de órden mas elevado. Si, como firmemente creemos, no se trata de continuar la desatentada marcha de los que pretenden que el pueblo español rompa con todas sus tradiciones, separando por un insondable abismo su pasado de su presente; si se aprovechan las naturales y provechosas lecciones que suministra el estudio de la revolucion francesa que tuvo ese ciego empeño, causa principal de lo efímero de su triunfo, el gabinete O'Donnell-Rios y Rosas será en este punto decididamente conservador, cualquiera que sea en otros su tendencia política.

»No es una reaccion lo que pedimos: es, sí, que se respeten los sentimientos mas delicados del pais, y que no se violente á ninguna conciencia.

»Y quien no respeta los sentimientos íntimos de la conciencia, y los desdeña y escarnece, podrá serlo todo, menos hombre de gobierno, y mucho menos verdadero defensor de una libertad sensata y morigerada.»

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

ESPAÑA.

XVI.

Los Padres del IV de Toledo atribuyen la relajacion á la falta de aquellos, y los del XI, despues de lamentar sentidamente que no se habian reunido por espacio de diez y ocho años, se deshacen en plácemes al ver llegado el dia de congregarse. Los virtuosos Prelados de la época que describimos, sucesores y herederos de este mismo espíritu, conocian bien á fondo tales doctrinas, y llevaban adelante su laborioso apostolado del modo que les permitian las circunstancias del tiempo; mientras la Santa Sede, siempre generosa con nuestra nacion, concedia al señor Rey D. Fernando VII sumas muy cuantiosas sobre las rentas del clero, segun aparece en los Breves de los años 1816, 1817 y 1818.

En el año 1820, cambiada la escena política, no se tardó en dar la señal de combate contra los sanos principios, por medio de libros y de escritos los mas perjudiciales. En las Cortes volvieron á agitarse con calor las llamadas reformas eclesiásticas, resistidas por la Silla Apostólica y por los Obispos, apoyados en muy sólidas y enérgicas esposiciones, colectivas é individuales. Errores impíos y disolventes; vilipendio, persecucion y estrañamiento de la flor del sacerdocio, con toda la demas cohorte de medidas violentas: tal es la perspectiva que ofrecen á cualquier imparcial aquellos dias sin ventura. Así se obraba para satisfacer las exigencias del siglo y dar un gran paso en la senda de la civilizacion y de las reformas... ¿Qué siglo es este? ¿El pasado ó el presente? Ninguno, sino el que se forjan los autores. La Europa vió los gravísimos atentados de la revolucion francesa, y se horrorizó; y hé aquí que sobre treinta años despues principian á parodiarse en España. Si se dijera que esto se hacia á pesar del siglo, se hablaria con verdad, pues este, aleccionado con los desastres del anterior, no podia tener tales exigencias. Pero és una fatalidad la que persigue á España, ó, por mejor decir, un castigo visible del cielo. Antes que ella salte la valla, lo hacen otros pueblos, y aunque se palpen y lloren los funestos resultados, no hay medio para evitarlo, ni escarmentar en cabeza ajena. Todo se echa en olvido, y como si ciertos hombres tuvieran una venda en los ojos, la empujan hácia el mismo escollo en que otros fracasaron.

Ni es menos absurdo el *gran paso* en la carrera de la civilizacion; como si destruyendo los elementos que tanto sirvieron á crearla y conservarla, pudiera esta dejar de resentirse... No hay que cubrirlo con el manto de reforma, pues que la Iglesia jamás ha rehuido las que con justa causa, mediante la autoridad competente, se proponen como útiles ó necesarias. Pero aquí nada habia de esto, sino un furor por destruir. Algunos hombres sin principios y sin ninguna de las circunstancias indispensables para poner mano en tan delicados negocios, dejaban en todos ellos impreso el sello de su incapacidad. La reforma debia principiar por los mismos, y entonces se tenia mucho adelantado. ¿Cómo pueden intentar la de la Iglesia los que no saben tan siquiera la definicion de ella, ni tal vez las preguntas mas sencillas del Catecismo? Si en alguna ocasion reflexionaran á sangre fria, no tardarian en re-

conocer su incompetencia. ¡En buenas manos hubiera dejado Dios su Iglesia, si para arreglarla y reformarla tuviesen ellos derecho y autoridad!... No la tienen, ni Jesucristo les cuenta entre los legisladores ó reformadores de su Iglesia, sino entre sus perseguidores.

Las vejaciones causadas al clero secular y regular, en sus personas y en sus derechos, forman parte de la historia principiada en Cádiz, seguida en Madrid, y concluida por entonces en el primer punto. Despues de una tregua de cortos años, volvióse á reanudar, y á los pocos pasos ya se nos presenta el horrible espectáculo del puñal asesino y de la tea incendiaria, que, tan bárbaramente se encarnizaron contra las personas y las casas consagradas á la Religion. Cubramos con tupido velo estas escenas de feroz vandalismo, que quisiéramos borrar de nuestra historia, y veamos cómo refiere, en breves palabras, un documento el mas autorizado de febrero de 1836 la serie de los actos que nos atañen. «Los asuntos de la Iglesia cayeron en confusion: se principió á decretar medidas que violaron sus derechos; se la despojó de sus bienes; fueron atormentados sus ministros, y se insistió en menospreciar la autoridad apostólica. Tales son las leyes que quitaron en gran parte á los Obispos la censura de los libros, y que permitieron apelar de su sentencia á un tribunal lego; tal fue la comision formada para proponer una reforma general de los negocios eclesiásticos; tal la ley que prohibia desde luego la admision de novicios en los conventos de regulares; que suprimió despues muchos monasterios, puso sus bienes á disposicion del Tesoro, y segun las circunstancias, pretendió sustraer á los religiosos de la jurisdiccion de sus superiores, ó reducirlos al estado secular. Añadid á esto el alejamiento en los Pastores de sus iglesias, la espulsion de los curas, una opresion violenta de todo el clero, el desprecio de todos los derechos de inmunidad eclesiástica, y prohibicion de conferir órdenes...» Luego siguió la supresion de todos los conventos de regulares, escepto tan solo los destinados á misiones de Ultramar, Escuelas Pias y San Juan de Dios. La venta de sus bienes, injusta á par que antieconómica, era como la consecuencia inmediata de semejante medida.

Pero entre todos estos desafueros, descuella el proyecto llamado de reforma del clero, aprobado por las Córtes de 1837, despues de haberse desatado algunos de sus individuos en las mas groseras injurias contra los objetos mas venerandos. Gracias á la divina Providencia, la corona tuvo el suficiente valor para negar la sancion á este indecente plagio de la Constitucion civil del clero de Francia decretada por la Asamblea. Es, en verdad, muy grande la ventaja de nuestros reformistas. Todo se lo encuentran hecho, y no pueden reclamar para nada patente de invencion. El arsenal de los errores y delirios que ha acumulado la impiedad de otros pueblos está á merced de todos, y no hay mas que echar mano para sacar de allí á su sabor lo que se quiere importar al nuestro. Es indudable que la autoridad lo tiene condenado y la ciencia reprobado; pero como ni la una ni la otra hablan con ciertos hombres, ellos, con un desenfado sin igual, se desentienden y prescinden de tan pueril embarazo.

A consecuencia de algun cambio en la política se pensó en relaciones con Roma; pero sobrevino luego otro, que lo dejó sin efecto, arreciando la tormenta hasta el punto que el Santo Padre, en el año de 1841, lamentaba sentidamente las nuevas violaciones que habian sufrido los derechos de la Religion. Se quejaba en particular de cualquier juicio usurpado por los seglares en cosas pertenecientes á la doctrina de la fe; del agravio inferido á la dignidad pontificia en la persona del vicegerente de la nunciatura, y de lo demas ocurrido con este tribunal; del estrañamiento de algunos Obispos, y de las instancias hechas á los cabildos para el nombramiento de los *electos* en vicarios capitulares; de la espulsion de los religiosos de sus conventos, y vejaciones del clero secular; de la ocupacion del patrimonio de la Iglesia, casi por entero; del desprecio de la inmunidad de la misma; de los ataques contra la sagrada potestad en el órden de la Religion; de la profanacion de los templos, imágenes, alhajas, ornamentos, y, por fin, de los libros perversos esparcidos por todas partes y de los mismos maestros de la herejía, á quienes mas de una vez no se les habia prohibido el corromper á los sencillos fieles: «de suerte que, dice, creciendo así la ciencia de los malvados, las funciones del culto divino han sido profanadas impunemente con burlas, tumultos, blasfemias y muertes de los sacerdotes.»

En este mismo año de 41 se espidió la ley que declaraba en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero, fábricas y cofradías; y al fin de aquel, y en 20 de enero del inmediato 1842, presentó el ministro Alonso á las Córtes dos proyectos de ley, para cuya apreciacion, aunque ya seria suficiente haber nombrado al autor, bueno será observar de paso que ni siquiera llegó á entablarse una seria discusion sobre ellos en los cuerpos colegisladores. El segundo especialmente entrañaba el cisma, y todo él era parto de una imaginacion tan acalorada, que no se atrevieron á prohijarlo las notabilidades progresistas; antes al contrario, se declararon en abierta oposicion. Tal debia ser el estado de cosas, que por aquellos dias la Santa Sede acordó rogativas públicas en el orbe católico por las necesidades de la Iglesia de España, cuyo documento se mandó recoger á mano real, como en prueba de *respeto y gratitud* hácia el Vicario de Jesucristo.

Los sucesos políticos de 1843 concedieron á la Iglesia el respiro que tanto necesitaba. Pensose desde luego en reanudar las relaciones con la Santa Sede, pues tal era el voto del gobierno, de los Prelados y de todos los buenos españoles. El ministerio de Gracia y Justicia entró en la via prudente y saludable de las reparaciones; pero el de Hacienda no dió muestras de estar muy acorde, pues se advertia que la venta de bienes eclesiásticos recibia aun mayor impulso. Suspendiose, por fin, la de los del clero secular en 26 de julio de 1844, y en 3 de abril del 45 se verificó la devolucion á favor de este de los restos que quedaban por vender. Notemos de paso que aquella tuvo lugar sin deducirse las cargas, é imputándose en su capital y producto en mas valor del que realmente tenian. Entre tanto se iba adelantando en Roma la reconciliacion, y en 27 de abril de 1845, si hemos de dar crédito á la historia, se formalizó la famosa *Conventio*, cuyas bases no llegaron á publicarse oficialmente aquí.

PRUDENTES CONSIDERACIONES Y ATENDIBLES CONSEJOS DE UN PARROCO AL SEÑOR GENERAL O'DONNELL.

Si siempre es conveniente y oportuno dirigir leales advertencias á los hombres que están al frente de los negocios públicos, nunca tanto como en las actuales circunstancias, en las que el gobierno está á punto de adoptar la política que ha de fijar los destinos de nuestra patria.

Hoy nos hallamos en una época de transicion. Pero ¿cómo saldremos de ella? ¿Volveremos á ensayar las utopías condenadas por la esperiencia por haber sido estériles para hacer el bien, ó se adoptarán resuelta y decididamente aquellas doctrinas que esa misma esperiencia nos ha enseñado ser las únicas que pueden asegurar los eternos principios de justicia, de órden y de sumision á las autoridades y á las leyes?

Terrible es el dilema; porque, segun el estremo que se elija, así será tambien la suerte de nuestro desgraciado pais.

Si el general O'Donnell fijara su consideracion en las prudentes palabras del autor de la carta que á continuacion insertamos, seguramente que encontraria indicaciones de gran valor, que, siguiéndolas, le conducirian á plantear un sistema que ocurriese á todas las necesidades, tranquilizase todos los ánimos, y salvase al pais de nuevos trastornos y revoluciones.

Por esta razon nos apresuramos á insertar esa carta, sintiendo que el mal estado de los correos haya impedido que llegue antes á nuestras manos. Es como sigue:

Sr. Director de LA REGENERACION.

Bicorp 2 de agosto.

Muy señor mio y amigo: Acabáronse por ahora los llantos y gemidos. ¡Cuántas veces le escribia á V. con los ojos arrasados en lágrimas! ¡Con qué zozobra principiaba siempre á leer su periódico!

La tempestad era furiosa; la plaga desoladora; el órden civil y religioso habia desaparecido; estábamos en un grande abismo; viviamos en la anarquía.

¿Habrá llegado la hora de volver para siempre al órden? ¿Se establecerá el principio de autoridad? ¿Se hará respetar y venerar como se debe el principio católico, para quitar el desórden en su raiz?

Esperemos, amigo, y no nos entreguemos demasiado á conjeturas que se apoyen en el poder de solo el hombre.

Si el general O'Donnell es militar político y de talento, si es conocedor del espíritu que anima al pueblo español, mire bien la herida profunda que ha recibido el estado religioso y civil, y no vacile un momento en aplicar el oportuno remedio. La religiosidad de nuestra augusta soberana, la historia del pronunciamiento de julio en todas sus fatales consecuencias, debe ser la norma de conducta que debe guardar el ilustre general. Las personas sensatas y prudentes no se alarmen de que algunas leyes destructoras del sistema antiguo tengan el sagrado carácter de la sancion de S. M. Conocen perfectamente las especialísimas circunstancias que concurrieron en el tiempo que se deliberaron, y ademas están íntimamente convencidas de que no eran esas las ideas del ministro de la Guerra, sino de que este seguia en el carro de la revolucion con la intencion siempre de hacerlo parar cuando se presentase ocasion favorable.

¡Cuán digno de honor seria el señor conde de Lucena si no atendiese á cuestiones de personalidad; si olvidase el junio del 54 y principiase una era de paz, de reconciliacion y de órden, apoyándolo todo en el sentimiento católico; si llamase al lado de S. M. á los hombres honrados, enemigos de ideas é intrigas revolucionarias; si se uniese con aquellas notabilidades españolas (que ciertamente las hay en crecido número) de virtud cristiana y acendrada union al órden, que darian esplendor al trono y mirarian para que el pueblo no estuviese tan cargado de contribuciones; si volviese á la Iglesia su santa libertad, para que los Obispos apacentasen sin traba alguna la grey encomendada por el Divino Fundador, dando una mirada de compasion en favor de la Iglesia sobre la prohibicion de ordenar, sobre la base 20.ª de la ley de enjuiciamiento civil, sobre las relaciones con el Padre comun de los fieles, etc. etc.!

Si tuviese el alto honor de hablar con el mencionado general, le diria con libertad cristiana: «No consulte V. E. á tirios ni troyanos, á puros ni turbios, á polacos ni rusos, á lentos ni á rápidos.... porque en este caso el resultado será contrario al sentimiento católico. Siempre que V. E. quiera levantar el edificio social tomando por base un solo partido, el edificio se arruinará tarde ó temprano, y la mutacion de ministerio de julio del 56 será una de las fases de tantas revoluciones como venimos soportando desde la muerte del último monarca. ¿No conoce V. E. que necesitará de la espada para afianzar el órden siempre que sea esclavo de un partido? Y cuando el gobierno, para sostenerse, necesita de un militar de actividad y energía; cuando la intencion del que gobierna sea rechazar la fuerza con la fuerza, carece entonces totalmente del asentimiento moral de los pueblos. Busque, pues, V. E. otro cimiento; primero ponga en los pueblos sumision y respeto á los preceptos del catolicismo; dé escuelas bien dirigidas, y no armas; amolde las costumbres de España á las máximas divinas del Evangelio, y ciertamente Dios, en sus altos juicios, se lo recompensará á V. E., y los pueblos, por medio de los hombres honrados, se lo agradecerán con alabanzas perpetuas.»

Ya mucho tiempo, mi amigo, le suplico al Señor en el Santo Sacrificio que abra los ojos á los españoles, para que conozcan la raiz del malestar general. Pidamos continuamente este favor á Dios, para que seamos todos unos con él. No deje V. de trabajar con un celo todo religioso, y no dudemos en el triunfo de la buena causa.

Como siempre de V. S. S. y A.

RAFAEL PEREZ, *párroco.*

«LA DISCUSION» DISCUTIENDO.

La Discusion entra por fin de lleno á *discutir* sobre la carta del señor conde de Canga Argüelles, y hé aquí las bellas formas y las contundentes razones con que prueba que, «entre los que quieren Milicia nacional, desamortizacion y régimen parlamentario, y los que no quieren ninguno de estos elementos de perturbacion y desórden público, cabe término medio,» que es precisamente la proposicion contraria de la que sentó el citado señor conde, y contra la cual se rebeló *La Discusion* en los términos que ya conocen nuestros lectores, y ahora vuelve á esplicar con mayor detenimiento, gravedad y lucidez:

«*La Regeneracion* no merece respuesta. Ya le publicaremos un célebre artículo de *La Esperanza*. Nosotros no contenderemos nunca con *La Regeneracion*, porque en verdad no lo merece.»

Quien así sostiene una polémica, en que tomó parte espontáneamente, pues ni una sola palabra le dirigió directa ni indirectamente LA REGENERACION, lleva por título *La Discusion*, y es órgano de los demócratas (vulgo republicanos), los que se llaman discutidores por escelencia y piden decoro y templanza en la controversia.

¡Pueblos, aprended á conocer á los que se dan las ínfulas de maestros vuestros y propagadores de todo género de libertad!

Hé aquí los términos en que ha dado cuenta la *Correspondencia autógrafa* de la entrevista de los Directores de periódicos con el señor gobernador de la provincia, celebrada á invitacion de S. E. en el gobierno civil para tratar la cuestion de la prensa:

«Ayer fueron invitados los Directores de los periódicos políticos de Madrid á presentarse en el gobierno civil, donde el señor gobernador les indicó la conveniencia de que se abstuviesen de publicar noticias que pudiesen causar alarma en el público, pues estando para resolverse las grandes cuestiones políticas pendientes, podrian, una vez levantado el estado escepcional, discutir libremente sobre ellas. El Sr. Alonso Martinez manifestó que, amante sincero de la prensa, les hacia esta observacion amistosa para no tener que acudir á los medios que pone en su mano el estado escepcional, y que creia que esta institucion no debia poner obstáculos á la marcha espedita del gobierno, en los momentos que necesita emplearse esclusivamente en resolver con el mejor acierto posible las graves cuestiones que está llamado á ventilar.»

RASGO DE CARIDAD DEL DIGNÍSIMO SEÑOR OBISPO DE BARCELONA.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Barcelona, apenas supo en su destierro la iniciativa tomada por el Excmo. ayuntamiento para socorrer las desgracias de aquella capital procedentes de los dias aciagos que acaba de atravesar, ofició á la espresada municipalidad poniendo á su disposicion la suma de 6,000 rs. Ademas mandó entregar á los reverendos curas de la misma ciudad 10,000 rs., aplicables á los objetos de las juntas de beneficencia, suponiendo que en estos dias serian mayores las necesidades de sus feligreses por la suspension del trabajo.

Como *El Occidente*, no hemos querido insertar la llamada sesion de Cortes celebrada en los dias 14 y 15 de julio anterior, que acaba de publicarse en el *Diario de las Sesiones*, porque oportunamente dimos un estracto de lo ocurrido en aquella célebre reunion. Tampoco habiamos pensado volver á ocuparnos del asunto: mas ya que el vetusto *Diario* ha salido con esta *clarinada*, no podemos dejar de consignar la estrañeza que nos ha causado ver en cierto modo autorizada por dicha publicacion una convocatoria que carece de forma legal, y que mereció muy justamente el título de reunion *facciosa* estampado en público y solemne documento. Sin duda el *Diario de las Sesiones* ha querido dejar airoso á cierto señor diputado, hoy individuo del gabinete, que calificó en plena Cámara de *padron de ignominia* á este inofensivo papel.

ERECCION DE DIÓCESIS EN ALEMANIA.

De Roma escriben á *La Independencia Belga*:

«La Santa Sede acaba de conceder al Austria la ereccion de un nuevo obispado en la Dalmacia, que se llamará Libúrnico, trasladándose á Fiume el de Veglia.

»Tambien la Prusia ocupa á la secretaría apostólica. Sabido es que en julio de 1822 restableció la Silla metropolitana de Colonia, pero suprimiendo la de Aquisgram, cuya diócesi fue incorporada á la de Colonia. Se han entablado, pues, negociaciones entre Roma y Berlin para restablecer una Silla episcopal en Aquisgram, y el gabinete prusiano no se niega á dar la dotacion necesaria.»

En el mismo caso que cita la carta de Soria que trasladamos á continuacion, se encuentra el culto en algunas otras capitales y poblaciones de grande vecindario. Por lo tanto, llamamos muy encarecidamente la atencion del gobierno sobre el particular, porque especialmente en los pueblos de labranza la falta de la Misa de alba y de doce causa inmensos perjuicios á los labradores, los cuales tienen que perder muchas horas de trabajo al verse obligados á oir Misa á cualquiera otra de la mañana, especialmente en las épocas de siembra y recoleccion.

El esclusivo objeto de esas fundaciones piadosas era obviar semejante inconveniente; y puesto que la celebracion de las Misas á tales horas debe reputarse como una carga de justicia, el gobierno debe apresurarse á que esta se cumpla, segun lo quiere, por regla general, hasta la misma ley de desamortizacion.

Dice así la citada carta:

«SORIA 15 de agosto.

»Un hecho grave está á punto de realizarse en es-

la ciudad. De tiempo inmemorial viene existiendo la cofradía de ánimas, que empleaba el producto de sus bienes en el pago de las Misas de alba y de doce y en sufragios por las almas. Con motivo de la ley vigente de desamortizacion, la Hacienda se encautó de todos aquellos bienes, y percibe las rentas, habiendo enajenado parte de los primeros. *El papel que se ofreció no se ha entregado*; los productos de los bienes *no los percibe la cofradía*, y hoy se ve en la necesidad de prevenir que cesen de decirse las Misas y sufragios. Dejo á la consideracion de Vds. el apreciar los inmensos males que de aquí van á seguirse. La poblacion se verá privada de esas dos Misas, que eran siempre las mas necesarias y las mas concurridas, y las almas sin sufragios.

»Hay ademas la enorme injusticia de que esos bienes fueron dejados por personas piadosas con el único objeto de emplear sus productos en sufragios por las ánimas. . . . . Parece que una comision de la cofradía piensa acercarse al ayuntamiento para poner en su noticia esta determinacion tan interesante para la ciudad..... »

NUEVA CREACION DE DIOCESIS.

Accediendo el Santo Padre á los deseos del primer Concilio provincial de Quebec, ha erigido dos obispados en el alto Canadá, el uno en Hamilton y el otro en Lóndres. Para el primero ha sido consagrado el Sr. J. Farrel, cura de Peterborough, y para el segundo el Sr. Pensinault, arcediano de la catedral de Monreal. Así en el alto como en el bajo Canadá, la fe se halla en un estado floreciente. Hay allí ocho obispados, considerable número de sacerdotes, así seculares como regulares, y muchos establecimientos religiosos, que cada dia van tomando mayor incremento. Las escuelas católicas, que gozan de grandes subsidios, que el gobierno colonial destina á la educacion de la juventud, siguen prosperando y aumentándose por todas partes.

Dice *La España*:

«En la sesion de anteayer se adjudicaron 1,620 fincas desamortizables, en 9.166,418 rs. 28 cént., y se redimieron 2,080 censos, por valor de 2.882,907 reales 89 cént.

»Segun se ve, continúan ardiendo las calderas que comunican impulso á la locomotora descentralizadora.»

Nosotros no decimos nada.

Los salvajes atentados de los moros del Riff van tomando tales proporciones, que parece llegado el caso en que las potencias de Europa interesadas en la navegacion de aquellos mares tomen una determinacion enérgica y decisiva.

A sus infinitos actos de vandalismo y piratería, hay que añadir el que acaban de perpetrar con el vapor de guerra prusiano *Danzig*, á cuyo bordo iba el príncipe Adalberto, primo del Rey. Una tras otra, todas las naciones de Europa han sufrido la ignominia de ver arrollado y mancillado su pabellon por una tribu medio errante, que, acampada á orillas del Mediterráneo, en el estrecho de Gibraltar, nos recuerda la época de los corsarios argelinos y berberiscos. Sin embargo, ninguna nacion ha pensado seriamente, hasta ahora, en redimir á la civilizacion europea de semejante afrenta. Tiempo es de que se acabe con esa horda de salvajes piratas, y creemos que España no es la que por su situacion y sus intereses está menos obligada á tomar parte en una empresa tan justa como indispensable. Y los ingleses, que tanto celo manifiestan en la destruccion del tráfico de negros, deben á su vez mostrarse impacientes por acabar con los rifeños, enemigos constantes de los blancos europeos. Así lo esperamos.

La Palma de Cádiz refiere en estos términos esta nueva agresion de aquellos salvajes:

«Segun las noticias que nos trasmite nuestro corresponsal de Gibraltar, habia llegado á aquel puerto la corbeta de guerra prusiana *Danzig*, que manda el príncipe de Hesse, despues de haber sostenido un reñido combate con los moros de la costa de Riff. Dicho buque se aproximó á la espresada costa, y estando anclado en ella, su comandante envió dos botes á sondar y hacer reconocimientos. Vistas estas operaciones por los indígenas, se reunieron en grandes masas y empezaron á hacer fuego contra los esploradores. Entonces el príncipe se trasbordó á un lanchon bien tripulado, y, desembarcando, intentó con su gente rechazar á los salvajes. Inútil empeño: aumentando el número de estos de una manera asombrosa, fue necesario ordenar la retirada, llevándose á cabo esta, no sin tener que lamentar la pérdida de un oficial y seis marineros muertos, ademas de varios heridos, entre ellos el mismo príncipe de Hesse, que tiene atravesado un muslo de un balazo. La corbeta se hizo á la vela, y el sábado 9 llegó á Gibraltar, donde se ha dado sepultura á los cadáveres, y el príncipe está curándose de su herida.»

A *La España* dan desde Gibraltar con fecha del 9 los siguientes pormenores sobre este lamentable suceso:

«No habiendo recibido la corbeta de vapor prusiana *Danzig* suficiente cantidad de carbon para llegar á Malta, resolvió S. A. R. el príncipe Adalberto de Prusia marchar á Argel, con objeto de abastecerse del combustible necesario. El buque tocó en la costa del Riff, y como acertase á pasar por el mismo sitio donde hace algunos años fue capturado por los piratas un bergantin prusiano, S. A. R., deseando inspeccionar aquel punto, entró en una barca, y se dirigió al sitio, seguido de sus oficiales, que iban en otra. Mientras bordeaban la orilla observaron que los rifeños agitaban pañuelos blancos en el estremo de sus fusiles; pero apenas empezaron á acercarse las embarcaciones, cuando los piratas rompieron sobre ellos un nutridísimo fuego. Entonces, volviendo el príncipe donde estaba el *Danzig*, mandó reunir todos los botes, y haciéndolos montar por 65 hombres, incluso S. A. R., se dirigió de nuevo á la orilla, seguido de su ayudante Niessemann y de los oficiales Bothwell, Batseh, Grapo, Ewald, Pierstch, el doctor Bertch, y varios guardias marinas, con objeto de castigar la traicion de los rifeños.

»Inmediatamente efectuaron el desembarco, y conducidos por el mismo príncipe se apoderaron de una elevada colina que ocupaban los piratas, matando é hiriendo á una porcion de ellos. S. A. R. recibió desgraciadamente un balazo en un hombro; pero no por eso abandonó el mando de su pequeño destacamento.

»El ayudante Niessemann fue herido mortalmente de una bala en el pecho, espirando poco despues de llegar á la corbeta. M. Piertsch recibió asimismo una herida en el brazo izquierdo, y quedaron fuera de combate 17 marineros, entre los cuales se cuentan 5 muertos. Cuando el príncipe se hubo apoderado de la cima de la colina, los rifeños trataron de flanquearla con fuerzas considerables para cortar á los prusianos; pero conociendo el príncipe el propósito de los moros, ordenó la retirada, que se efectuó con mucho órden, protegida por los bien dirigidos fuegos de la corbeta, que mantuvo á los piratas, en número de 500, á regular distancia. Las pérdidas sufridas por la tripulacion del *Danzig* consisten en 7 muertos y 18 heridos.

»A las cinco y media de ayer tarde desembarcó S. A. R. en Waterport, donde le esperaba el cónsul prusiano, M. Wortmann.

»S. A. R. es hermano del príncipe Waldemiro, que se batió en varias acciones sostenidas por el ejército británico en las Indias Orientales.

»Los restos mortales del desgraciado ayudante Niessemann y de los cinco marineros fueron conducidos en botes á Westearu-Reack, donde llegaron á las seis y media de la tarde. El cortejo fúnebre que les esperaba se puso acto continuo en marcha, guardando el órden siguiente:

»Abrian la marcha 100 hombres del regimiento irlandés núm. 92, con armas á la funerala; en seguida una banda de música; detras iba el carruaje mortuorio con la bandera de Prusia, llevando las cintas del féretro seis oficiales ingleses y dos franceses. En pos seguian cinco cajas, con los cadáveres de los cinco marineros, conducidos por sus cinco compañeros de armas, y últimamente cerraban la marcha las tripulaciones del vapor inglés *Vesuvius*, del *Danzig*, S. A. el príncipe Guillermo de Hesse, el cónsul prusiano, los oficiales del vapor francés *Phénix*, y un destacamento de 50 hombres de cada uno de los regimientos de la guarnicion.

»El cadáver de M. Niessemann fue colocado en un nicho especial por varios marineros del *Danzig*. El R. Win Iaksen pronunció en seguida la oracion fúnebre.

»Presenció esta triste ceremonia un inmenso gentío, que siguió el entierro hasta el mismo cementerio.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy solo contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 19 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

Contiene:

Una real órden, en que, para evitar los incendios de montes que se repiten con frecuencia, se dispone á los gobernadores de provincia hagan que se cumpla con rigurosa exactitud lo mandado por S. M. en 24 de junio de 1848 referente á los partes que deben dar los alcaldes en cuyos términos hubiesen ocurrido incendios, y que aquellos adopten las determinaciones que crean convenientes, á fin de evitar, ó por lo menos disminuir las lamentables pérdidas que se originan al Estado, á los propios y comunes y á los establecimientos públicos con la quema de los montes y bosques, procediendo desde luego á la averiguacion de los culpables, y poniéndolos á disposicion de los tribunales.

Otra real órden estableciendo algunas diferencias que puedan apreciarse á primera vista entre el uniforme de los oficiales de la armada y el de los pilotos de la marina mercante é individuos estraños á aquella que obtuvieron graduaciones honoríficas del cuerpo con anterioridad al real decreto de 30 de julio último.

Otra real órden disponiendo cese en la interinidad del cargo de director de obras públicas que desempeñaba el oficial del mismo ministerio, D. Francisco Javier Barra, por haber tomado posesion del citado cargo la persona que fue nombrada por decreto de 13 del corriente.

Gaceta del 20.

Contiene:

Un real decreto nombrando caballero de la insigne órden del Toison de Oro al príncipe Adalberto Guillermo Jorge Luis de Baviera.

Otro id. id. nombrando ministro residente cerca de S. M. el Emperador del Brasil á D. Manuel Rancés y Villanueva.

BOLETIN ESTRANJERO.

En *El Monitor* de Paris se lee lo siguiente:

«Por decreto imperial de 22 de julio de 1856, el mariscal Pelissier ha sido nombrado duque de Malakoff. Se presentará al cuerpo legislativo una ley afectando á ese título una renta de 100,000 francos.»

—Relativamente á las noticias que han circulado en estos dias acerca de la situacion de los Estados-Pontificios, *La Asamblea Nacional* publica los siguientes párrafos, que creemos son dignos de llamar la atencion de nuestros lectores:

«Algunas correspondencias de Turin, publicadas por los periódicos ingleses, hablan de una discusion habida en el ayuntamiento de Rávena, que, á ejemplo del de Bolonia, ha creido deber manifestar su deseo de que las tropas austriacas evacuen las Legaciones, y dan á este hecho grande importancia. Pero lo primero que nos parece debe deducirse de este hecho es que la situacion de los Estados-Romanos no es precisamente tal cual nos la están pintando en estos últimos tiempos la tribuna y la prensa inglesas. Un régimen que permite manifestaciones como las de los ayuntamientos de Bolonia y de Rávena, no puede calificarse de régimen opresivo. Paises conocemos cuyos gobiernos son muy bien quistos de la Inglaterra, y en los que á ningun ayuntamiento ni consejo general se le permitiria inmiscuirse en una cuestion de esta naturaleza. Añádase á esto que esos ayuntamientos de Bolonia y de Rávena se componen de sugetos nombrados directamente por el Papa despues del restablecimiento del órden y de su gobierno en 1849. El paso que acaban de dar, y el lenguaje que hoy usan, son una prueba evidente de que no han sido elegidos con una mira clerical y hostil á toda especie de progreso y de espíritu nacional. En cuanto al objeto de las deliberaciones que nos ocupan y al deseo que espresan, no creemos haber de ocuparnos en hacer observaciones. Sin duda que es un mal la ocupacion estranjera, y no nos sorprende que las poblaciones de la Romaña deseen verla cesar: pero ya hemos dicho en otra ocasion, y lo repetimos ahora, que no es al gobierno pontificio á quien debe imputársele la necesidad de esta ocupacion, sino á las poblaciones mismas, incapaces hasta aquí de comprender sus verdaderos intereses, y á las cuales ni aun las mas duras pruebas han enseñado todavía á desconfiar de los agitadores y de los revolucionarios, que siempre encuentran en ellas instrumentos tan complacientes y una presa tan fácil. Piénsenlo bien los ayuntamientos de Bolonia y de Rávena: si quieren de verdad que las tropas estranjeras evacuen su pais, cierren ellos mismos las puertas de sus ciudades á las revoluciones; presten á su gobierno, animado de las intenciones mas paternales, el concurso que há menester para mantener el órden, hacer respetar las leyes, y asegurar en toda ocasion el castigo de los que las violan. Una buena resolucion en este sentido valdria mas que esas deliberaciones y esos votos de que tratan de sacar partido los periódicos revolucionarios. Y por cierto que estos no van del todo descaminados. El resultado del acuerdo del ayuntamiento de Rávena ha sido acogido en la ciudad, dice una correspondencia publicada en Bélgica, con una satisfaccion que se ha manifestado «con todo género de demostraciones *pacificas* que han alarmado á las autoridades.» Crecido número de jóvenes, reunidos para divertirse en la *Pineta*, entraron en la ciudad «cantando canciones patrióticas.» Si así es cómo los ravenenses creen preparar la evacuacion, se engañan completamente, pues antes bien esas manifestaciones *pacíficas* bastarian por sí solas para neutralizar el efecto de los votos ó deseos manifestados por su ayuntamiento.»

—Escriben de Metz lo siguiente:

«El Rdo. P. Parabère, de la Compañía de Jesus, capellan mayor del ejército de Oriente y oficial de la Legion de honor, está en esta ciudad hace algunos dias. En todas partes ha sido acogido con la respetuosa simpatía que le merece la piadosa solicitud que ha desmostrado por nuestros soldados hasta bajo el fuego del enemigo. El Rdo. P. Parabère es quien, habiéndole muerto su caballo en la batalla de Alma, se hizo trasportar, segun creemos, sentado sobre un cañon á un punto muy peligroso del campo de batalla donde le llamaba su ministerio, lo cual hizo decir á un maligno zuavo: «La ortodoxia está salva; nuestros capellanes andan á caballo sobre los cañones.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Juana Francisca Fremiot, viuda, fundadora, y Santa Basa y sus tres hijos mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el primer monasterio de señoras Salesas, donde se festeja á su fundadora Santa Juana Francisca, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde segundas vísperas y solemne reserva.

En el monasterio de monjas Salesas Nuevas se festejará á su Santa fundadora con la solemnidad acostumbrada.

Continúa la suntuosa novena á María Santísima de Atocha, á devocion de S. M. la Reina: á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde completas, novena y reserva.

En la iglesia de San Cayetano continúa la novena á María Santísima del Tránsito, con la solemnidad que en los años anteriores.

En la Escuela Pía de San Fernando es el cuarto dia de la novena al glorioso San José de Calasanz: á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,35 c. p.
Títulos diferidos, 25,60.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 4,50 d.

Idem idem de a 2 000 rs.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,75 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.

Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 60	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 43
Algarroba......	de	á 58 1/2

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	54 á 56	15 á 16
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 7 1/2	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		12 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Occidente **encabeza su** *Crónica general* **con los** siguientes párrafos, á los cuales parécenos escusado añadir una sola palabra:

«Hasta ahora, dice, habíamos creido que el rigor que se viene observando de algun tiempo á esta parte en la administracion de correos de Madrid con las empresas de los periódicos seria motivado por prevenciones hechas á la misma por la direccion del ramo, ó por el ministerio de que depende. Pero en atencion a los estravíos y retrasos que constantemente esperimenta la correspondencia pública, y de cuyas faltas tenemos pruebas irrecusables en nuestro poder, que manifestaremos á quien nos las exija, nos inclinamos á creer que los perjuicios que se originan á las empresas periodísticas son hijos legítimos del poco celo y del ningun concierto que reina en nuestra administracion central. Por fuerza los encargados de dirigir á sus respectivas cajas la correspondencia de la península ignoran la situacion de cada una de nuestras provincias, pues de otra manera no se comprende que las cartas y los periódicos que se dirigen á Aragon y Cataluña vayan á parar á Sevilla.»

—Nos ha hecho mucha gracia la frescura y seguridad con que *La Nacion* anuncia hoy que llegó anteayer á esta corte el príncipe de Baviera. Otros periódicos dicen que llegó ayer.

La verdad es que el príncipe no solo no ha llegado á Madrid, sino que no lo verificará hasta mañana ó pasado mañana.

Si esto se dice teniendo á todo Madrid por testigo de lo contrario, ¿qué se puede esperar de... etc. etc.?

—Las *Hojas autógrafas* **del domingo publican las** siguientes líneas:

«El general Narvaez debe un dia de estos recibir sus pasaportes para residir en el punto de España que mas le plazea.

»Podemos anunciar que dentro de tres ó cuatro dias aparecerán en el periódico oficial resueltas las cuestiones políticas pendientes.»

—La cuestion de salud pública sigue presentando en Madrid y su provincia mejor aspecto cada dia. En la capital suelen presentarse dos ó tres casos de cólera solamente al dia, y solo cuatro ó cinco pueblos de la provincia son los que han sido invadidos por esta enfermedad. Sin embargo, aun en estos puntos ha decrecido, y en Valdemorillo, que es sin duda el que mas ha sufrido de los pueblos de la provincia, apenas se presentan nuevas invasiones.

—El ceremonial de Palacio, que parece ser obra del secretario de la mayordomía mayor y real estampilla, antiguo oficial de Fomento, está calcado en las etiquetas de Felipe IV, así en la colocacion de la real familia como en la de las demas personas asistentes á la ceremonia.

—El Excmo. señor gobernador civil de esta provincia ha publicado las siguientes disposiciones:

«1.ª Los alcaldes de esta provincia cesarán, desde el dia en que reciban la presente circular, de espedir licencia de uso de armas.

»2.ª Los vecinos de los pueblos que deseen obtener esta clase de documentos los solicitarán directamente de mi autoridad, por conducto de sus alcaldes, quienes, al remitirme las instancias, me informarán acerca de la conducta y antecedentes de los interesados, manifestando ademas si han estado presos ó procesados, su modo de vivir, y si tienen noticias de que se dediquen ó hayan dedicado al contrabando.

»3.ª En el término de quince dias presentarán en la depositaria de este gobierno los referidos alcaldes, por sí ó valiéndose de persona autorizada al efecto, todas las licencias de uso de armas que tengan en su poder, con las cuentas de las que hubieren espedido.»

—El domingo salió para Vitoria una bateria de la segunda brigada de montaña: la otra marcha á Zaragoza á reunirse á la que allí se halla, y que llevo al sitio el general Echagüe, ambas quedarán de guarnicion en Aragon, y las otras dos de dicha brigada en Granada y Vitoria. En el mismo dia llegó á esta corte la tercera bateria de la tercera brigada montada, que es la que se ha hallado en Zaragoza durante estos últimos acontecimientos. Las otras dos que fueron al sitio vienen detras, y llegarán el 22. Su primer jefe, el coronel Reyero, ha sido ascendido á brigadier. El segundo jefe de dicha brigada, el teniente coronel D. Jacobo Gil de Avalle, ha recibido el empleo de coronel.

—Los regimientos que se hallaron dentro de Zaragoza han recibido nuevo personal de sargentos de otros cuerpos, distribuyéndose los suyos entre los de su arma respectiva.

—En Leganés se va á establecer una cárcel de vagos, adonde se enviarán muy pronto todos los que la autoridad recoja con este motivo.

—El dia 8 fueron presa de las llamas, al parecer con premeditada intencion, varias faginas de mieses en el pueblo de Urrea de Jalon, distante siete horas de Zaragoza.

—Leemos en *La España Católica* **de Barcelona:**

«A la una de ayer (el 14) tarde entraron por la Rambla de las Canaletas, escoltados por tropa de infantería, caballería y guardias civiles, unos 180 presos procedentes de Lérida, en donde fueron detenidos de regreso de su escursion al Aragon, en donde dejaron las armas despues de pedir el indulto.

»Hásenos dicho, sin salir garantes de ello, que al momento de su llegada han sido embarcados. No sabemos para qué punto. Eran muchas las madres que á la vista de un cuadro tan desgarrador lloraban abundantemente por la triste suerte que habia cabido á sus hijos.»

—Tomamos del mismo periódico:

«A las diez de la mañana de ayer tomó posesion de la canongía lectoral de esta santa iglesia el Rdo. doctor D. Andrés Posa, catedrático del colegio episcopal de Vich.

«El Dr. Posa es aquel venerable sacerdote que no han trascurrido muchos años que sufrió la humillacion de verse preso en la Ciudadela de esta capital por haber desempeñado con celo uno de los mas sagrados actos del sacerdocio: su resignacion y su virtud allegaron una porcion de personas respetables de esta capital, y, declarada su justicia, dió gracias á la Divina *Providencia*, dedicando una fervorosa mision en la iglesia parroquial de Santa Mónica, de la cual aun conservan gratos recuerdos las almas que se justificaron al oir sus apostólicos discursos.

»El Señor, que sale siempre á la defensa de las almas justas, ha querido que la ciudad que admiró la virtud del Dr. Posa admire tambien su ciencia, y el público ha tenido ocasion de ello al asistir á las oposiciones que ha sostenido para dicha canongía.

»Entre los muy dignos é ilustrados sacerdotes que han tomado parte en la oposicion, el Dr. Posa ha sido elegido por la Providencia, y confiamos que el muy ilustre capítulo eclesiástico de esta catedral habrá adquirido con él un celoso miembro, digno de figurar en la elevada clase religioso-social á que ya pertenece el muy ilustre Dr. D. Andrés Posa.»

—De *El Valenciano* **del 17 tomamos lo siguiente:**

«Ayer, entre cinco y seis de la tarde, llegó á esta ciudad el príncipe Adalberto de Baviera, que fue recibido por la tropa y autoridades con todos los honores correspondientes á su clase.»

—El Censor **de Santander refiere el hecho si**guiente:

«Segun relato del conductor de la pública correspondencia, fue detenido el coche en el punto de Quintanilla de Escalada, y por espacio de dos ó tres horas, el dia 13, por seis hombres montados y armados, amenazando al encargado con quemar las tripas del vehículo. Desacato que al fin no cometieron, porque no lo tendrian por conveniente. Veremos si el último bando del Excmo. señor capitan general del distrito surte los efectos que todos esperamos, y nos vemos libres de tan molesta plaga. La guardia civil está en sus puestos, y no dudamos obrará con energía.»

—El dia 18 se votará desde el astillero de Ripa, dirigido por los Sres. Cortabitarte y Arana menor, una magnífica corbeta, que llevará por nombre *Asuncion*. Mide 122 pies de eslora, 113 de quilla, 28 de manga y 15 1/2 de puntal.

La mandará el capitan D. Severo de Arrítola, y son sus armadores los Sres. D. Juan de Abaitua é hijo mayor.

La *Asuncion* es un buque muy fino y de una forma elegante: el material de que consta es de lo mas elegido, y sus constructores dan en esta ocasion una prueba de la celebridad que tan justamente tienen adquirida. En fin, este buque enriquecerá la lista de nuestra matrícula de una manera tan justa como honorífica.

—En los diarios de Cádiz llegados ayer leemos lo siguiente:

«En el vapor *Wifredo*, entrado del Mediterráneo, llegó ayer á esta plaza el señor marques de Albaida, D. José María Orense.

»Fue trasladado al castillo de Santa Catalina, y pasado mañana, segun nos informan, partirá para Vigo en un vapor, á fin de dirigirse desde allí á Santander, término de su viaje.»

—El gobierno ruso ha dispuesto un viaje científico alrededor del mundo, bajo la direccion de uno de los oficiales generales de la marina imperial mas distinguidos. La espedicion partirá de Cronstadt en el próximo mes de setiembre: se compone de dos corbetas.

—Se ha mandado que se completen los cuadros de los diez y ocho batallones de milicias provinciales, Coruña, Lugo, Badajoz, Valladolid, Oviedo, Búrgos, Santander, Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Sevilla, Cádiz, Granada, Málaga, Zaragoza, Teruel, Valencia y Alicante, dotándoles con la fuerza de 800 hombres cada uno, en vez de la que les correspondia por esta primera quinta de 30,000 hombres, y que esto se efectúe para 1.° de octubre. De este modo para octubre se hallarán movilizados 15,000 hombres de la milicia provincial, que es la mitad de la quinta que debe ingresar en setiembre para la reserva, quedando los otros 15,000 hombres sin movilizar repartidos en los 62 batallones restantes.

—En la noche del sábado al domingo se ha ejecutado un robo considerable en la calle de Tudescos, en el cuarto que habita con su familia el Sr. Nuñez de Prado, fiscal de la capitanía general y asesor del consejo de guerra. El robo, que ha consistido en ropas, alhajas y dinero, debe haber sido hecho por la criada de la casa, que ha desaparecido, y por algunos hombres á quienes ella daria entrada, segun indicios. Hasta ahora no han sido presos los principales criminales; pero los porteros de la casa, sobre los cuales recaen algunas sospechas, han sido llevados á la cárcel, á disposicion de los tribunales.

—Ha sido aprobado el nuevo uniforme para la caballería, que consistirá en levita corta azul turquí, para gala y diario, con cuello y vivos blancos los carabineros, grana los lanceros, y negro los cazadores: este instituto llevará ademas cordonadura negra en el pecho y en el chacó.

Los carabineros y lanceros casco de nuevo modelo, igual al que hoy usa el regimiento de Borbon, con lloron de cerda negro, y todos los institutos pantalon de mezclilla azul con galon del color del cuello y vivos.

—Se ha mandado que todos los batallones de cazadores que tengan que hacerse prendas nuevas de uniforme las hagan iguales al vestuario que hoy usa el batallon de cazadores de Madrid.

—El viérnes último hubo hácia la parte del Mediodía gran tempestad, acompañada de un copioso aguacero, siendo esta la causa de que haya variado repentinamente la temperatura en Madrid, pasando del escesivo calor á un frio propio del otoño.

—Hemos sabido, y tenemos una verdadera satisfaccion en publicar, que el célebre espada Cayetano Sanz ha cedido en favor del pobre hospital de Valencia mil reales de vellon con destino al alivio de los desgraciados que se cobijan en aquel piadoso establecimiento. Tan generoso desprendimiento honra al espada Sanz, y su recuerdo será siempre grato para los pobrecillos en cuyo beneficio redunda.

—S. M. ha tenido á bien alterar la hora del despacho ordinario con los ministerios. En lugar de las diez de la noche, se ha servido señalar la de las cuatro de la tarde. Ayer despachó á esta hora el presidente del Consejo. Hoy despacha el de Gobernacion, y es probable que lleve á la aprobacion de S. M. los nombramientos de gobernadores de provincia.

—Se dice, al parecer con fundamento, que el señor Heros, intendente de la Real Casa y patrimonio de S. M., ha presentado la dimision de su cargo.

¿Y por qué no hasta ahora?

—El Sr. D. Patricio de la Escosura ha salido para Francia.

—El Sr. D. Francisco Pareja de Alarcon ha dejado de tomar parte en los trabajos político-doctrinales de *El Leon Español*, segun lo manifiesta en una carta que publicó ayer el espresado periódico.

—Se asegura que el general Prim ha comprado, para fijar su residencia en Madrid, el magnífico palacio de Riera, sito en la calle de Alcalá.

—Sabemos que se está colocando en la plaza del Arenal de Jerez de la Frontera el primer reloj eléctrico que se conoce en España.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Vida de Juan soldado.*—Baile.—*D. Esdrújulo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias mas importantes que recibimos por el correo de hoy se hallan comprendidas en los siguientes despachos telegráficos que hallamos en los periódicos estranjeros:

«*Lóndres* 16 *de agosto.—El Morning-Advertisser* da como seguro el arreglo de las diferencias con América; el cambio de ratificaciones debe tener lugar muy pronto.

»El mismo periódico añade que el general Walker ha obtenido mayoría en las elecciones para la presidencia en Nicaragua, y dice tambien que el gobierno de los Estados-Unidos no enviará ninguna fuerza para obrar contra el comité de vigilancia de San Francisco.»

Creemos que nuestros lectores tendrán presente el punto de donde parten las anteriores noticias.

«*Lóndres id. id.*—Los representantes de Washington han abierto un crédito de 1,100 *dollars* para establecer fortificaciones. El Congreso ha abandonado la idea de levantar tropas contra el comité de vigilancia de California.

»Mr. Brooc ha vuelto á ser elegido.

»La Reina Victoria ha regresado á Osborne.»

«*Turin* 14 *de agosto.*—La *Gaceta oficial* anuncia el nombramiento del Sr. Bendi como comisario sardo para el arreglo de la cuestion de los Principados danubianos.

»Dicho personaje saldrá el mártes para Constantinopla.

»Siguen llegando refuerzos á la guarnicion austriaca de Plasencia.»

«*Kiel* 14 *de agosto.*—El general de Krogh, comandante del Holstein-Lanemburgo, ha sido acometido de un ataque apoplético, del cual se cree librará con dificultad.»

—Los periódicos de Lisboa del 15 dicen que se habia restablecido la tranquilidad en aquella capital.

Se seguian recibiendo nuevos cargamentos de trigo, los cuales no se desembarcaban aun, por falta de seguridad.

En el cuartel de Belen un soldado faltó al respeto á uno de sus jefes, hallando eco entre sus camaradas este acto de insubordinacion; pero con el auxilio de la fuerza de otras baterías, de lanceros y cazadores del primer regimiento, se sofocó la rebelion, poniendo á sus autores á disposicion de la autoridad.

—A *El Times* de Lóndres escriben de Viena que los jesuitas que hasta ahora no habian tenido bajo su direccion escuela alguna pública en Rusia, acaban de obtener del Emperador la autorizacion de establecer un Seminario.

—El conde de Paris, el duque de Chartres, M. Thiers y su comitiva, salieron de Hamburgo el 12 con direccion á Ostende, en virtud de un despacho telegráfico que habian recibido. Se ignora el contenido del mencionado despacho,

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,80.

Idem 4 1/2 por 100, 95.

Españoles.—3 por 100 interior, 39 3/4.

Idem esterior, 00.

Idem diferido, 25.

Consolidados, de 95 1/4 á 95 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18 *de agosto de* 1856.—El cable submarino que ha de unir á Francia con Argel habia llegado el 15 cerca de Galita. Se cree que dentro de poco habrá llegado á Bona.

OTRO.

Paris 19 *de agosto de* 1856.—Se ha confirmado la noticia de que los rusos han ocupado á Anapa. Tambien han ocupado á Nobosorsebsk.

El príncipe Adalberto de Prusia debe llegar dentro de poco á Berlin.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 420 Madrid, juéves 21 de agosto de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 31 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

PORVENIR DEL CATOLICISMO EN RUSIA.

Hemos leido con gran interes un artículo, que de su corresponsal de Rusia publica *La Civiltà Cattolica* en su número 150, correspondiente al 21 de junio último, acerca del *porvenir del catolicismo en el imperio ruso.* Nosotros, celósos siempre de todo lo mas importante que se publique relativamente á nuestra santa Religion, no hemos vacilado un instante en darle íntegro á nuestros lectores, dice así:

«Mis juicios y mis esperanzas no son comunes á los que corresponden á los demas periódicos, y los lectores de ese tienen derecho á saber de dónde nacen opiniones tan contrarias. La esplicacion no es muy difícil. En Rusia, como en los demas paises, se hallan divididos los ánimos por las cuestiones políticas. Casi todos los católicos de esta nacion son polacos; pero unos son mas polacos que católicos, y otros, por el contrario, mas católicos que polacos. Convienen estos dos partidos, que marchan á la par, en prometerse y esperar dias mas felices para el catolicismo en estas comarcas; pero los católicos aguardan la confirmacion de sus deseos de la libertad que el gobierno ruso tendrá que concederles algun dia, y de una reconciliacion de la iglesia rusa con la Santa Sede; los polacos, por el contrario, fundan todas sus esperanzas en la restauracion de la *Polonia.* La única que puede abrigar el catolicismo en el Norte existe, á juicio de su respuesta, en el vigor é independencia de la Polonia. La libertad religiosa en Rusia y la conversion de esta nacion á la fe católica les parecen otras tantas quimeras *poco* convenientes para consumar un pensamiento.

»Sin pretender condenar á los que no piensan como yo, me limito á declarar que el triunfo de la causa católica no está ligado de una manera indisoluble con el de la causa polaca. No me alimento de ilusiones; sé lo mucho que debemos esperar, y reconozco igualmente los grandes obstáculos que se oponen para conseguir lo que es un derecho legítimo. Las heridas de la Iglesia no se han cicatrizado; la mala legislacion con que se ha agravado á los católicos no se ha revocado aun; muchos de los cargos importantes se hallan sostenidos por hombres propensos á perseguirnos. En vista de esto, ¿qué quereis? he seguido esperando y confiando.

»Los cambios del reino llevaron consigo los de los sistemas; merced á la paz, el nuevo gobierno recibirá mayor desarrollo; el carácter del Emperador Alejandro nos presenta garantías seguras, y la fuerza de los acontecimientos y las deducciones lógicas de la nueva era que se acaba de abrir *deben necesariamente conducir á mejorar* en mucho la condicion de los católicos.

»Existe, sin embargo, un hecho, que puede inutilizar tan halagüeñas esperanzas, y es, el sentar desde luego como un principio indudable que el catolicismo no puede gozar de vida propia sin que se restablezca la antigua república polaca.

»No temo decirlo: esta restauracion es, á mi juicio, una utopia, y aunque debiera confirmarse, ignoro si el triunfo de la Religion católica seria tal cual algunos se lo esperan. Añadiré, por último, que es muy injusto é imprudente el no contar para nada con las buenas intenciones del gobierno ruso, haciendo depender el porvenir de la Religion católica en este pais de una restauracion que no ha tenido nunca, como sucede en la actualidad, grandes esperanzas.»

SOLEMNE NOVENA A LA SANTISIMA Y MILAGROSA FORMA QUE SE VENERA EN EL REAL MONASTERIO DEL ESCORIAL.

Al resolvernos á referir á nuestros lectores la solemne novena que por órden de S. M. acaba de consagrarse á la milagrosa Forma que se conserva en el magnífico monasterio del Escorial, satisfacemos uno de nuestros mas gratos deberes, porque la majestad del acto y las circunstancias que le han acompañado son, á nuestros ojos, un ejemplo vivo del afan con que los católicos españoles buscan la ocasion de hacer público alarde del sentimiento religioso que los anima.

Quisiéramos poseer las dotes de un talento superior y el entusiasmo de la mas viva fe para acertar á describir con propiedad todos los pormenores de esta ceremonia, destinada á conservarse eternamente en la memoria de los que hemos tenido la dicha de presenciarla.

La solícita asistencia por parte de un numeroso y escogido público durante los nueve dias en que se ha espuesto; la espontaneidad y el esmero con que se han prestado gran número de personas á velar delante de su Divina presencia; las condiciones del templo, nunca bastante admirado por lo grandioso de sus formas y lo colosal y elegante de sus proporciones, todo ha contribuido eficazmente á la pompa, siempre majestuosa de suyo, del culto católico.

¿Y qué diremos de la profunda devocion que naturalmente inspira la preciosísima reliquia, objeto de tan distinguidos obsequios?

Ante ella tiene que ocultarse la estúpida sonrisa del impío, pues la sola existencia material de la Santa Forma, al cabo de mas de cuatrocientos años que hace se conserva en el mismo estado que cuando se consagró, es un milagro permanente, que sin duda permite Dios para tormento de las almas descreidas é indiferentes.

Cuando los Paises-Bajos ardian en las guerras sangrientas que bajo el pretesto de Religion los asolaban, sembrando la muerte y destruccion por do quiera, los herejes zuinglianos entraron violentamente en Gorcanna, ciudad de Holanda, y, segun su bárbara y sacrílega costumbre, profanaron los templos, derribaron las imágenes, y en la iglesia catedral llevaron su furor hasta el estremo de profanar el Sagrario. Entraron en él, y para robar el copon arrojaron por el suelo las Formas consagradas, y, con menosprecio de aquel inefable sacramento, llegaron á pisotearlas. En la que en el Escorial se conserva abrieron en su círculo tres roturas, que al parecer fueron producidas por los clavos que llevaria en el calzado el que la pisó, y de las que comenzó á saltar sangre en el momento mismo de cometer tan horrible sacrilegio. Todavía los bordes de las roturas están manchados de sangre como cuajada, pero muy debilitado el color por el trascurso de tantos siglos. Uno de los zuinglianos, que observó tal y tan estraña maravilla, se sintió lleno de respeto y veneracion, al mismo tiempo que de terror, por la enorme profanacion que acababa de cometer. Un temblor general le impedia moverse; queria acercarse á la Forma milagrosa para recogerla, y se estremecia mas, y, por fin, aturdido, logró salir de la iglesia, y fue á referir el suceso al dean de ella, llamado Juan Vander Delpht. El Prelado, en compañía del mismo ya arrepentido hereje, se dirigió al templo, tomó la Forma Santa, y con mucho sigilo salieron ambos de Gorcanna huyendo de los herejes, y se refugiaron en Malinas, ciudad del pais bajo austriaco, donde la depositaron en un convento de religiosos de San Francisco. El ya arrepentido discípulo de Zuinglio no quiso separarse de aquel milagroso Pan, y, abjurados sus errores, tomó el hábito allí mismo, para borrar con la penitencia, en presencia de la Divinidad existente en aquella Forma, la ofensa que contra ella habia osado cometer.

En aquel convento estuvo con mucha veneracion por algun tiempo; pero temiendo que los herejes entrasen tambien en Malinas, los religiosos se vieron precisados á poner en salvo sus reliquias y trasladarlas á otro punto, para librarlas de la profanacion. Lo creciente y estraordinario del milagro realzaba mas el aprecio de la Forma, siempre venerable, y aumentaba contra ella el encono de los herejes sacramentarios, que no hubieran perdonado medio de destruir, si les fuera posible, aquella prueba mas de la presencia real en la Eucaristía. En consecuencia, importaba muchísimo salvarla, y á instancia del caballero Fernando Weider, áulico del Emperador, y de otros eclesiásticos, fue llevada á Viena, y despues á Praga, donde permaneció por espacio de once años. Despues, por los esfuerzos de la noble española doña Margarita de Cardona, de la ilustre familia de los duques de este título, se consiguió que tan preciosa reliquia fuese regalada al Sr. D. Felipe II en el año de 1592, siendo Emperador de romanos y Rey de Hungría y Bohemia Rodolfo II.

Para que fuese conducida con toda seguridad, se aguardó la venida de un embajador que Rodolfo enviaba á la corte de España, que trajo tan estimado presente en una caja de plata sobredorada, cerrada y sellada, y juntamente todos los documentos y escrituras de su autenticidad, de los cuales se infiere que hace que está consagrada esta Santa Forma mas de cuatrocientos años. Milagro verdaderamente grande y perenne, la larguísima duracion é incorruptibilidad de la especie sacramental, que se ve aun blanca y hermosa, como podia estarlo á muy poco tiempo de consagrada.

Esta es la historia de esa admirable reliquia, para cuya guarda acaba de regalar S. M. la Reina la riquísima custodia de que hicimos mencion en uno de nuestros últimos números, y á la cual, lo mismo que el claro del altar donde está colocada, sirve de cortina el celebrado cuadro del inmortal pintor Claudio Coello, que representa la funcion regia que se hizo para su traslacion.

S. M. ha querido solemnizar el acto de presentacion de la regia custodia. Al efecto, previno al presidente del real monasterio la espusiera por nueve dias á la adoracion de los fieles.

La voluntad de S. M. ha recibido la mas manifiesta adhesion por parte del vecindario del Escorial y por los numerosos forasteros de la corte que de temporada se hallaban en aquel real Sitio.

Su Divina Majestad ha recibido de todos el culto que se le debe, y los allí congregados han acompañado á su jóven Reina, tributándole actos públicos de adoracion.

El P. Pagés, digno presidente de la comunidad, no ha perdonado medio de dar á la novena toda la solemnidad que de suyo exigia, secundado con el mayor celo por los antiguos monges que hoy forman el cabildo de la real capilla.

El último dia de la novena fue el elegido para dar á la festividad todo el aparato del mas piadoso culto.

La adoracion de la veneranda reliquia se verificó en el altar mayor de la iglesia, á cuyo tabernáculo se condujo anticipadamente la Sagrada Forma, y despues de tercia, y antes del *introito* de la Misa, se espuso su Divina Majestad, entonando los monges el *tantum ergo.*

Para este acto salieron de la sacristía los ministros celebrantes del santo sacrificio, precedidos de dos filas de caballeros, que con hachas encendidas ocuparon mientras la esposicion las escaleras que conducian al presbiterio.

Manifiesto ya Su Divina Majestad, se cantó una Misa solemne, y terminada esta, se entonó el *Te Deum,* con las preces y oraciones que prescribe el ceremonial de Obispos.

Velaron durante las horas que mediaron hasta las cuatro de la tarde los monges y los particulares que lo habian hecho en los dias anteriores.

A las cuatro se cantaron solemnes vísperas y completas, y ordenada la procesion en la sacristía, se dirigió al altar mayor á tomar la Sagrada Forma. Alumbrando iban multitud de gentes de todas clases y condiciones, y era general en todos la devocion y piedad religiosa.

La *música cantó un motete,* y bajada *la custodia* del tabernáculo, y colocada bajo *palio,* marchó la procesion por las magníficas naves de la iglesia, encaminándose á la sacristía, á colocar en su retablo la venerada reliquia, donde se cantó un motete y el *tantum ergo,* y, dada la bendicion con la Sagrada Forma, se reservó á Su Divina Majestad.

El templo del Escorial es inmensamente espacioso. Sus dilatadas naves pueden contener muchos millares de almas. No estaban ciertamente cuajados de gentes estos religiosos recintos; pero la concurrencia era numerosa, y sobresalia en ella una uncion piadosa, que alegraba al alma y al sentimiento de los que, como nosotros, creen que solo en la Religion ha de buscar España el sosiego y la tranquilidad perdidos.

Esta necesidad todos la sienten: está en la atmósfera que se respira, é interpretábamos las lágrimas de que vimos arrasados los ojos de muchas personas al hincarse de hinojos ante Jesus sacramentado.

Divino Señor: tened piedad de nosotros. No abandoneis á esta nacion infortunada, donde todavía se conserva pura é inmaculada la creencia y fe católica.

Iluminad á los que nos gobiernan; inspiradles la verdad, para que conozcan que fuera de los altos principios morales que santifica nuestra divina Religion no hay, no puede haber porvenir ni ventura para la sociedad española.

SUBSISTENCIAS.

—

Esta cuestion empieza á perder su gravedad, y bien puede asegurarse que antes de muchos dias se habrá efectuado una baja notable en el precio de los primeros artículos de consumo, con especialidad en el del pan.

No solo están subsistentes las razones que ya hemos espuesto en otras ocasiones, con particularidad las que se refieren á las existencias de trigos de todas clases almacenados el año último para esportarlos á Crimea, y que por haberse hecho la paz no pudieron tener salida, así como las que fundábamos en lo regulares que fueron las cosechas de los años anteriores, sino que los mercados estranjeros se ven sobrecargados de existencias, que necesariamente buscarán en otros puntos un aumento de valor que no alcanzan allí donde abundan las especies. Los considerables cargamentos de cereales que, segun noticias de Marsella, llegan todos los dias al depósito establecido en aquel puerto, han de influir de una manera favorable en los precios del mercado francés, y por consiguiente en los nuestros, una vez establecida la libre importacion en España. No hay, pues, razon para abrigar temores sobre el porvenir. Hé aquí cómo se espresa *El Correo de Marsella:*

«Continúan siendo cada dia mas considerables los cargamentos de granos que llegan á este puerto. En la última semana han entrado 36 buques, que nos han

traido 140,000 fanegas de trigo, cuya cantidad procede de los puntos siguientes: Los puertos del reino de Nápoles (Adriático y Mediterráneo) nos han espedido mas de 100,000 fanegas de trigos duros y blandos. El mar de Azoff figura por 26 cargamentos, que hacen 166,000 fanegas, procedentes de Tangarok, Berdianska y Mariampol.

»Las importaciones de Odessa ascienden á 72,000 fanegas de trigo blando de Polonia, y las del Danubio, Ismail, Galatz é Ibraila á 86,000 fanegas. Nuestra colonia de Africa no ha contribuido todavía mas que con 14,000 en la última semana; pero es de esperar que no tardarán sus remesas en tomar mayores proporciones.

»Estos cargamentos han influido en el mercado, en donde hace dias se manifiestan tendencias á una baja muy considerable. Las favorables noticias que se reciben sobre las cosechas del Norte contribuyen mucho á este movimiento descendente en los precios. Seria difícil dar una idea de los cargamentos dispuestos en Constantinopla, sobre el Danubio y mar Negro con destino á Marsella, y en los cuales toman parte en una proporcion enorme los trasportes que á consecuencia de la paz han quedado sin carga. Así, pues, cualquiera que sea la cantidad que desembarca cada dia en este puerto, se puede asegurar que será todavía mayor en lo sucesivo.»

MAS SOBRE SUBSISTENCIAS.

Las labores de la *recoleccion* están terminadas, y es muy probable que este año no se almacene el trigo nuevo, porque en la mayor parte de las provincias se va presentando á la venta. Con este motivo, y tal vez tambien con el de ser bastante considerables los arribos de granos que llegan á nuestros puertos, el precio del trigo comienza á declinar en los mercados, aunque todavía hay algunos donde, como en el de Madrid y el de Soria, no se ha declarado la baja. Sin embargo, la carestía que venimos esperimentando en los valores de los cereales de algun tiempo acá no puede ya sostenerse, por mucho que los especuladores estén interesados en ello. No es posible semejante estado de cosas, porque antes de la entrada del invierno es de creer que tengamos en España inmensas cantidades de granos, á juzgar por la abundancia de otras naciones y por la prisa que se dan á enviar sus géneros á nuestros puertos los comerciantes estranjeros.

Las transacciones en trigos han sido en esta semana bastante animadas, pues no ha habido mercado importante donde no se hayan hecho operaciones por miles de miles de fanegas. Este inusitado movimiento nos parece de buen augurio, pues no es probable que lo produzcan los envios para el estranjero; porque no sabemos que hasta el presente se haya hecho ninguno.

Menos afortunadas las harinas, en la semana que acaba de trascurrir apenas se han hecho algunas operaciones, habiendo quedado en Santander en 24 reales las de primera clase, 22 1/2 las de segunda, y á 19 y 20 las de tercera. De esta última clase escasean bastante en aquella plaza. Tambien en Barcelona hay falta de ellas, pues las pocas existencias que tenian han sido colocadas por completo esta semana á buenos precios. De Bilbao no tenemos noticias.

El comercio del maiz parece que está como en suspenso, pues los especuladores no se atreven á hacer compras, por temor de que el tiempo varíe y mejore el estado de aquel grano.

Paris 12. Los negocios de harinas son enteramente nulos en esta plaza; ninguna operacion ha tenido efecto en este dia.

Precio, 94 frs. 50 cént., puramente nominales, por falta de transacciones.

Tambien están en completa calma los negocios de harinas para panadería, debida á los avisos de baja que llegan de los departamentos.

Alcance.—Paris 13. A pesar de la baja del trigo, las harinas cuatro marcas disponibles se sostienen aun á 95 frs.; pero este precio no está muy sostenido en este momento, que son las cuatro y media de la tarde.

Trigos: al principiar el mercado de hoy 13 se han podido obtener 2 frs. mas baratos que la última semana; pero la baja ha continuado, y se la debe graduar en 3 frs. por hectólitro.

Los labradores ceden trigos de peso de 118 y 120 kilógramos á 50 frs.

Vitoria 16. Trigo, 59 rs. fanega; cebada, 32; maiz, 37; garbanzos, 35 arroba; arroz, 40.

Caldos: aceite, 58 rs. arroba; vino, 34; aguardiente, 76.

Siguen los escesivos calores.

Requejada 14. Se han vendido en Santander trigos de este puerto á 64 rs. fanega.

Santander 15. Harinas: nada de particular ha ocurrido en este artículo despues de nuestro aviso último, pues aunque no han faltado pedidos para setiembre y octubre, los vendedores se han mantenido en 24 rs. arroba, y no se ha llevado á cabo ninguna operacion, segun nuestras noticias.

Trigos: se han vendido 4,000 fanegas disponibles á 64 rs. en Requejada, á bordo, y cuyo destino no es, segun parece, ningun puerto estranjero.

Reinosa 14. Se han ofrecido harinas de segunda al precio de 21 1/4 rs. arroba, que no ha sido aceptado por los tenedores.

Valladolid 17. Rubias: sin variacion notable en nuestros últimos precios.

Vinos: alguna mayor estimacion en los tintos, en vista del incremento del *oidium* en los viñedos. Hay pedidos á 19 rs. cántara, y se ofrece á 20. En Tudela se presenta la enfermedad de una manera alarmante.

Medina del Campo 15. Los trigos han bajado en el último mercado. Los panaderos no han querido pagarlo mas que de 48 á 50 rs. fanega. La misma baja ha tenido en Salamanca dicho grano, y todas las probabilidades son de que la baja continúe.

Vigo 13. Aceite, á 50 rs. arroba; arroz, de 135 á 140 rs. quintal gallego; aguardiente de Holanda, á 86 ps. pipa; id. de anis, á 84 id. id.; id. de caña, á 62 id. id.; azúcar blanco, á 55 rs. arroba; id. quebrados, 44 á 47 rs. id.; café, á 16 ps. quintal castellano; cacao Caracas, de 42 á 46 ps. fanega de 110 libras; id. Guayaquil, á 26 ps. id. id.; canela, de 27 á 32 rs. libra; canelon, de 7 á 7 1/2 rs. id.; harina de primera, á 28 rs. arroba; id. de segunda, de 24 á 25 reales id.; jabon de Málaga, de 11 1/4 á 11 1/2 ps. quintal gallego; id. de Cataluña, de 10 1/4 á 10 1/2 pesos id. id.; id. de Sevilla, á 13 ps. id. id.; trigo, á 18 rs. ferrado; maiz, de 14 1/2 á 15 rs. id.

Soria 15. Los precios de los granos en esta ciudad no han variado apenas desde la última semana; pero sin embargo de que por la época en que nos encontramos parecia natural que descendiesen, se observa cierta tendencia á la alza. La cosecha no es buena en general, y los resultados van demostrando que aun en los pueblos donde lo parecia es muy menguada.

Los precios han sido los siguientes:

Granos: trigo puro, de 44 á 46 rs. fanega; id. comun, de 28 á 32; id. centeno, de 24 á 26; id. cebada, de 24 á 28.

Pan de flor, á 8 cuartos libra; de segunda id., á 6 idem; de comun id., a 5 id.

Notarán Vds. una gran desproporcion entre el precio del grano y del pan. Esto es lo que no se comprende, pues sin causa conocida lo subieron los panaderos hasta ocho cuartos, que, aun admitiendo, como ellos aseguran, que la fanega de trigo solo de sesenta y cuatro libras, eleva el precio de ocho cuartos libra á 60 rs. y 8 mrs. la fanega.

El ayuntamiento ha puesto panadería por su cuenta, dando el pan mas barato.

El aceite continúa en alza, pues los pedidos que diariamente se reciben de Francia é Inglaterra son muy considerables, dando con tal motivo gran estimacion á este caldo.

El vino tambien aumenta sus valores. Dícese que en el campo de Cariñena la estraccion es considerable, y que se espera que la cosecha en este punto sea escelente. No sucede así en Zaragoza, donde el *oidium* está causando bastantes perjuicios, ni en Cáceres, donde las tormentas que han descargado últimamente han estropeado los viñedos. Por lo general el estado de estos en la mayor parte de las provincias es lisonjero. En algunos puntos, aun en los mismos campos donde se habia presentado el *oidium*, todavía se prometen una cosecha regular.

Reus 11. Aguardiente de Holanda, de 19 1/2°, la carga 42 libras; aguardiente refinado de 21 1/2°, la carga 54 1/2 id.; aceite de la arriería, el cuartal 15 reales vn.; aceite fino del campo, el cuartal 16 id.; anís ó matalahuga, el quintal 40 pesetas; cebada, la cuartera, 8 id.; habichuelas, la cuartera 17 1/2 id.; habones, la cuartera 11 id.; maiz, la cuartera, no hay; vino seco del Priorato, la carga 12 á 16 duros; vino seco de los bajos, la carga 8 á 10 id.; vino dulce del Priorato, no hay; avellana, la cuartera 20 pesetas; esencia de anis, la libra 28 id.

Sevilla 14. En esta provincia se ha desarrollado una enfermedad en el ganado caballar, que está causando grandes estragos.

Los precios en este mercado son:

Trigo, de 70 á 88; cebada, de 42 á 44; garbanzos, á 80; aceite, de 43 á 45; carne de vaca, á 32.

Jerez 15. Trigo, de 85 á 90; cebada, de 40 á 42; habas, de 61 á 64; garbanzos, de 60 á 105; alpiste, de 66 á 70; arbejones, de 50 á 52; aceite, de 47 á 50, sin arbitrio; carne de vaca, de 23 á 26; cerdo, de 32 á 44; carnero, á 20; pan, de 26 á 31 cuartos.

Málaga 11. Trigo, de 61 á 75, cebada, de 32 á 38; maiz, de 40 á 47; garbanzos, de 80 á 106; aceite, á 46 rs. arroba.

Córdoba 13. Trigo, de 62 á 67; cebada, de 38 á 52; habas, á 44; aceite dentro de la ciudad, a 42; idem en los molinos, á 39; jabon blanco, á 14 cuartos libra; carne de vaca, á 26 cuartos libra en las carnicerías.

Granada 15. Aceite, de 45 á 46 rs. arroba; carnero, á 13 cuartos; vaca, á 13 id.; ternera, á 15 id.; trigo, de 48 á 57 rs. fanega; cebada, de 30 á 33; habas, de 38 á 39; maiz, á 38; yeros, á 36.

Jaen 16. Trigo, de 50 á 54 rs.; cebada, de 30 á 31; habas, de 28 á 29; carne de oveja, á 11 cuartos libra.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy solo contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 20 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 20.

LA ESPERANZA empieza su artículo refiriendo los rumores que corren de que el gobierno, despues de haber vacilado entre las diversas Constituciones que se han hecho en España, da la preferencia á la de 1845; y despues de indicar que la restauracion de este *Código* político no ofreceria las grandes dificultades que suponen los diarios liberales avanzados, continúa:

«Ya hubimos de manifestar anteriormente que el argumento de ilegalidad no es de gran valor en las críticas circunstancias actuales, sobre todo propuesto por los mismos hombres que durante la situacion anterior han obrado sin el menor escrúpulo en la materia, y que aplaudian al general O'Donnell cuando insinuaba su ánimo de no reparar en tal friolera, á fin de conservar un órden de cosas que merecia su aprobacion, y bajo el cual consideraban garantidos sus intereses y sus conquistas sobre el presupuesto. Pero aun prescindiendo de esta observacion, juzgamos muy factible, segun los principios constitucionales, el mantenimiento del referido Código reformado.

»Ese Código regía de derecho, sin la menor duda, cuando sobrevinieron los sucesos de julio de 1854. Y decimos *de derecho*, porque, á pesar de la *flexibilidad* que pretendieron imprimirle sus autores, segun lo espresaban al intentar su formacion, fue en muchísimos casos una letra muerta, como lo habian sido tambien las diferentes Constituciones anteriores, especialmente cuando se trataba de aplicar sus beneficios y garantías á los hombres estraños á los partidos militantes. Ahora bien: si el Código de 1845 no habia sido legalmente destruido en julio de 1854, ¿cuándo ni por qué medios se ha verificado su revocacion de entonces hasta el dia? De ninguna manera.

»Dese toda la latitud que se quiera á la máxima que proclamó uno de los ministros del gabinete presidido por Espartero: «No hay ley que prevalezca contra una revolucion triunfante;» aun en este caso, será exacta nuestra proposicion. Ni las juntas producidas por aquel *glorioso* pronunciamiento, ni el gobierno al convocar la Asamblea, ni esta entre sus numerosos acuerdos, han dictado jamás la derogacion del Código que nos ocupa; ni, por otra parte, los conatos de suprimirle, estableciendo otro que le reemplazara, han llegado á ejecutarse, como es notorio.

»Y es tan exacto que el gabinete disuelto en julio próximo no creyó derogada la ley de 1845 por los acontecimientos que habian preparado su formacion, que, segun aseguró en pleno Parlamento uno de sus individuos, que lo es tambien del gobierno actual, el general Espartero y sus colegas juraron en manos de S. M., al aceptar sus puestos, la observancia de dicha Constitucion: hecho sumamente natural con los precedentes espuestos, y atendiendo á la práctica admitida en casos semejantes.

. . . .

»Una de las grandes dificultades que presentaria la declaracion insinuada en favor del Código de 1845, en sentir de algunos parciales del gobierno, seria, á lo que manifiesta un periódico tal vez no estraño á sus secretos, que ese proceder tendria que llevar consigo el restablecimiento del Senado que existia en julio de 1854; Cámara heterogénea y no conveniente en la actualidad. Pero a nosotros no nos parece de tanta fuerza esta reflexion. Ya se conoce á primera vista la suma distancia que hay entre decidir la existencia ó no existencia de una ley publicada con el carácter de fundamental, y la cuestion de mantener ó no en sus puestos á las personas llamadas á formar uno de los cuerpos legislativos. Se concibe que, sin dejar á pesar de regir de derecho, en tésis general, dicho cuerpo cesase de todo punto en sus funciones, como ha cesado efectivamente. Y verificado esto, y cuando muchos de sus vocales han fallecido y otros tomado parte activa en un órden de cosas que no se cree beneficioso al pais se restablezca, no habrá fundamento, al parecer, para censurar de ilegalidad al gabinete.

»Algunos quisieran que la Constitucion de 1845 fuese restablecida, con reformas en el sentido de la de 1837, y, en parte, adoptando las que contenia el proyecto votado por la Asamblea no disuelta aun. Este proceder, ademas de prestar apoyo al argumento de ilegalidad que al parecer se teme tanto, ofrece la grandísima dificultad de que apenas serian aceptables las modificaciones respectivas, sobre todo si en ellas influyese, como es natural, esa ansia de contentar á moderados y progresistas, que hace al gobierno vacilar en sus actos, y que sin duda le induciria á adoptar disposiciones incoherentes y de tendencias inconciliables para la nueva *Carta otorgada*. Preferiríamos, pues, á tal sistema el de convocar otras Cortes revisoras, con tal que el gabinete se decidiera á hacer esta vez lo que no se ha hecho nunca en España bajo el imperio del liberalismo; es decir, que las elecciones de diputados fuesen completamente libres, garantizando las autoridades á todos los electores la emision de sus sufragios, cualesquiera que fuesen sus opiniones y antecedentes políticos.

»Mas si el ministerio persiste en la idea que generalmente se le atribuye, de gobernar con un tercer partido, que sea, por decirlo así, la quinta esencia de dos fracciones, cuya insuficiencia para producir el bien del pais ha demostrado una esperiencia de mas de veinte años, no podrá dar un paso de buen efecto para el desenlace de la cuestion constitucional, ni menos para el arreglo de los distintos ramos de la administracion pública, necesitados todos ellos de una reorganizacion inteligente y severa; ni podrá tampoco hacer conciliable su existencia con la de las nuevas Cortes, á los pocos dias de hallarse estas reunidas.»

EL CATÓLICO dice así:

«Quéjanse todos nuestros colegas de las continuas faltas que esperimentan sus suscritores en la recepcion de sus números, y piden á la direccion de correos vea de poner remedio en ello. Lo mismo que á nuestros colegas nos sucede á nosotros; tambien muchos de nuestros suscritores, ó no reciben, ó reciben con retraso nuestro periódico. Por nuestra parte no podemos hacer mas que entregar á tiempo nuestros números en la administracion de correos, sin que hayamos dejado de efectuarlo ningun dia, salvo alguno que otro en que no se nos permitió circularle, y de lo cual dimos oportunamente aviso.

»Tememos, sin embargo, que nuestras quejas y las de nuestros colegas no obtengan el resultado apetecido: ¡ojalá los hechos vinieran á mostrar que nos equivocamos en nuestros recelos!»

En seguida manifiesta la inconveniencia de que se altere la hora de la salida de los correos, especialmente ahora que tanto tiempo se invierte en el gobierno civil en la revision de los periódicos.

Las quejas y observaciones de nuestro colega religioso son justas; pero las primeras serán escuchadas como lo han sido las segundas. En la *parte oficial* verán nuestros lectores la resolucion del gobierno para que los correos salgan de Madrid, como antes, á las ocho de la noche.

LA ÉPOCA hace por la milésima vez la apología de la desamortizacion. Allá van algunos párrafos, que aunque chistosísimos, debemos advertir que nuestro colega los escribe serio:

«¿Es verdad, dice, que la desamortizacion sea impopular en España? Sostener esto es casi una insensatez. Pudo hacerse hace dos años: hoy los hechos están contestando de una manera elocuentísima.

»Cerca de mil millones van ya empleados en la compra de fincas y en la redencion de censos sobre la propiedad, y los licitadores se presentan á centenares en todos los pueblos y provincias de España. Las fincas duplican y triplican su tasacion; hay muchísimos compradores que pagan de una vez todos los plazos que la ley señala, y los últimos acontecimientos, lejos de detener, parece como que impulsan este movimiento de animacion. No se culpe al gobierno ni á la administracion por esto. Si los compradores abundan, necesidad tiene de aprobar las numerosas subastas de fincas que se realizan en España: si todas las clases sociales; si todas las opiniones se interesan en la desamortizacion, prueba evidente es esta de que la medida es, no solo altamente popular en España, sino tambien de que nadie juzga posible un retroceso lamentable en esta cuestion.

»Suprimid la Milicia, reformad este ó el otro artículo constitucional, disolved los ayuntamientos, las diputaciones provinciales, y las Cortes mismas: el pais no se alarmará ni creerá en peligro las instituciones liberales mientras esté vivo el principio fecundo de la desamortizacion.

»Examinemos ahora la cuestion social. ¿Es verdad

que la desamortizacion, subdividiendo aqui infinito las propiedades, puede crear un estado de cosas funesto bajo el punto de vista económico, y peligroso bajo el aspecto social? . . . .

»Un argumento grave se ha hecho y se viene haciendo contra la desamortizacion. Realizada cual lo ha sido, se dice, es el socialismo en accion, practicado y desenvuelto por el poder. No os quejeis, se añade, vosotros los que arrebatais hoy sus propiedades á la Iglesia, al municipio, á la beneficencia, de que mañana la demagogia y el socialismo se crean con igual derecho para confiscar las demas propiedades de una nacion.

»Sin aprobar la forma que revistió aquí la desamortizacion, aunque ciertamente no pueda considerarse un despojo el simple cambio de unos por otros valores, habiendo deseado y pedido que se diese en las enajenaciones de sus propiedades mayor intervencion á los representantes de ellas, diremos con el ejemplo de toda la Europa y de lo acontecido en España mismo, que nunca la propiedad territorial é inmueble se ha visto mas apreciada que en lo que va de siglo, y justamente en aquellos paises en donde se ha desenvuelto en grande escala el principio de la desamortizacion. No, la subdivision de las propiedades no ha dañado al principio; por el contrario, ha fortalecido, por decirlo así, los intereses y el respecto de la propiedad en Europa.

. . . .

»Quedan las consideraciones políticas y religiosas de gran fuerza para nosotros, como deben serlo para todo hombre conservador y de gobierno.

»Pero todo esto (que se reanuden nuestras relaciones con Roma) puede conseguirse sin medidas altamente impolíticas en las circunstancias del pais, y que, lejos de ser un bien, serian un peligro para la Iglesia en España. ¿Qué valen doscientos ó trescientos millones de las peores fincas ó de censos incobrables casi, que es todo lo que resta aquí por enajenarse del patrimonio de la Iglesia, que han sido para el clero en estos últimos años una causa de continuas cuestiones con el Tesoro, y que no puede administrar bien, al lado de otras reparaciones legítimas, á que tiene altísimo derecho?

»Que se borren teorías inútiles é irritantes de la ley de desamortizacion, reformándose en esta como en otras de sus partes por los poderes constitucionales; que vuelvan á sus diócesis todos los Prelados (acaso solo queda ya uno) alejados de sus diócesis; que la dotacion decorosa y digna de la Iglesia sea la mas privilegiada de las atenciones del Estado en un pueblo religioso; que por todos los medios de que un gobierno dispone, sin alardes de fanatismo, se protejan los intereses sagrados de la Religion de nuestros padres; que la moral recobre sus fueros, las leyes legítimas de la Iglesia su debido acatamiento; que la prudencia y el tacto se sustituyan á la pasion y la ira, y de seguro, repitiéndose lo que ya aconteció aquí al firmarse el último tratado entre España y Roma, se reanudarán y estrecharán lazos que nunca debieron romperse sin detrimento de los principios sobre los cuales la Santa Sede no puede transigir, y sin peligro para los grandes intereses creados por nuestra revolucion política y social.»

Una pregunta al Excmo. señor gobernador de la provincia:

Puesto que no es conveniente agitar hoy las cuestiones políticas, ¿podrá saber el pais por qué razon se permite á unos periódicos que hablen de política y sienten hechos completamente falsos y doctrinas absolutamente perjudiciales, en sentir de muchos, mientras que á otros no se les deja referir esos mismos hechos tales como son, y combatir esas doctrinas con otras mas aceptables é inconcusas?

Los acuerdos de la autoridad, ¿no deben obligar lo mismo á unos que á otros?

EL LEON ESPAÑOL contesta á *La Epoca* sobre la importancia política del duque de Valencia, diciendo, entre otras cosas:

«*La Epoca* repite que no cree que el duque de Valencia pueda pensar nunca en ser el único jefe del partido moderado. O esto es querer penetrar las intenciones de ese hombre de Estado, cosa que le está vedada, ó es aprovechar la ocasion para negarle indirectamente la jefatura. Y, ¿con qué objeto hace eso nuestro colega? Aquí se confunde completamente *La Epoca*, pues primero niega la conveniencia de que tengan jefes los partidos políticos, y luego nos arrima seis jefes mas para hacer boca, hombres todos respetables, como los señores marques del Duero, Martinez de la Rosa, O'Donnell, Rios y Rosas, Mon, Armero y otros que deja en reserva Si á penetrar fuéramos las intenciones de nuestro cofrade, quizás pudiéramos decir que esta es una política anti-conservadora, disolvente, porque tiende á llevar la oscuridad donde hay luz, á producir la confusion donde hay idea fija, á promover el desconcierto donde hay armonía y unidad, y pudiéramos decir otras cosas que callamos por prudencia. . . . .

»No olvide *La Epoca*, tan enemiga hoy de los ídolos, como ella dice, que si alguna vez se ha defendido la teoría de los hombres necesarios, lo que es su *odonnell-esparterolatría* de estos dos años últimos ha rayado en amor pagano.»

LA IBERIA, que solo rompe su silencio cuando se trata de cosas religiosas ó relacionadas con la Religion, falla que la desamortizacion nada tiene que ver con esta, y trae por testigo á la *ciencia*.

¡Pobre *ciencia*, y cuántos testimonios se le levantan en este pícaro mundo de ilustrados, iluminados y científicos!

Idem del 21.

EL CLAMOR PÚBLICO refiere á su manera la polémica que media entre *La Epoca* y *El Leon Español* sobre la venida del general Narvaez á España.

EL OCCIDENTE sostiene que «pocas veces ha logrado situacion alguna política inspirar una confianza mas profunda y universal que la actual.»

No lo diria con mas aplomo un andaluz.

EL DIARIO ESPAÑOL trata la cuestion de subsistencias, ya resuelta por el gobierno, segun verán nuestros lectores en la parte oficial de hoy.

LA ESPAÑA confiesa que le sorprende y no puede esplicarse la actitud benévola y casi ministerial de algunos periódicos progresistas ante la situacion política creada por el general O'Donnell.

«¿Qué hay de comun, se pregunta, entre esta situacion y la pasada? ¿Cuáles son sus afinidades? ¿Dónde puede buscarse la relacion de continuidad entre la una á la otra? ¿Qué es lo que significan, y para qué han servido la rebelion última, el derramamiento de sangre, y el triunfo, por fin, del gobierno contra los insurrectos? A riesgo de repetir una idea que en algun otro artículo habrán encontrado nuestros lectores, debemos decir, por via de advertencia saludable á los que se olvidan de lo violento que ha sido el tránsito de la situacion Espartero á la situacion O'Donnell, que esa lucha horrible y ese derramamiento de sangre, y hasta ese mismo triunfo que nosotros encarecemos, y de que francamente nos felicitamos, serian una enorme iniquidad, si no hubieran producido otro resultado que el de un cambio de personas en la alta esfera del poder.»

Traslado á la LEGALIDAD EXISTENTE de *La Epoca*.

LA NACION arregla *calamo currente* nuestras relaciones con Roma. «Mira, le dice al gobierno, lo que debes hacer. Envia un embajador á Roma con el encargo de que adopte un lenguaje ni muy dulce ni muy agrio. Esto es de esencia. Al oirlo Roma, no podrá menos de convencerse, sobre todo si se le esplica bien lo de las exigencias de *La Epoca*. Y entonces negocio concluido.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Esposicion á S. M.

No ya la supuesta existencia de una verdadera escasez de cereales, sino el deseo de calmar los temores abrigados sin exámen por los que la consideran inevitable en un cercano porvenir, produjo el real decreto de 11 del actual autorizando la libre importacion de trigos y harinas en la península hasta el 1.° de junio de 1857. Al procurar esta saludable medida, la concurrencia, tanto mas indispensable hoy cuanto que la falta de prevision ó la espectativa de mayores utilidades alejó del mercado las propias existencias, debe necesariamente devolverlas á la circulacion y poner así dichoso término á la carestía que se ha dejado sentir en algunos puntos, sostenida ántes bien por la imprevision y la incertidumbre que por el desequilibrio entre las subsistencias y los consumos, que ni estos se aumentaron para dejar de satisfacerse, ni aquellas pudieron disminuirse sensiblemente cuando las últimas cosechas colmaron los deseos del labrador, y la que se espera, si no cumplida en todas partes, tampoco le ofrece motivos de sobresalto y desaliento.

Pero todavía, para que los resultados correspondan cumplidamente á las esperanzas concebidas, y concurra el interes individual á realizarlas sin trabas que encadenen su accion, ni vacilaciones que amengüen sus empresas, se propone el gobierno alentarle con nuevos estímulos. Pretende, pues, que su propia utilidad, conciliada con la del Estado, venza la indecision ó el retraimiento que pudieran enervarle. Descargar de todo impuesto los trigos y harinas; facilitar su introduccion en la península, eximiendo á los buques conductores de los derechos que por varios conceptos satisfacen; conceder las mismas franquicias á los trasportes de granos en lo interior del reino; activar las comunicaciones de provincia á provincia y de pueblo á pueblo; asegurarlas con una vigilancia protectora, sera sin duda abrir un vasto campo á la especulacion; fomentar una concurrencia saludable; devolver al público consumo las trojes, ahora cerradas por el temor ó el cálculo, y procurar, en fin, á los puntos menos surtidos las existencias sobrantes, no con buen acuerdo aglomeradas en los mismos territorios que las produjeron. Y este efecto, acreditado ya por la esperiencia de los propios y estraños, aparece hoy tanto mas seguro y provechoso, cuanto que el precio de los granos ha disminuido notablemente en los principales mercados estranjeros, mientras que las orillas del Danubio, las costas del mar Negro, las mas cercanas de Marruecos, y los grandes depósitos de Lóndres, Marsella y los Estados-Unidos, brindan al comercio con un pronto, fácil y cómodo surtido.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de S. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 20 de agosto de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Manuel de Collado.

Real decreto.

Tomando en consideracion las razones que me ha manifestado el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros, para promover la concurrencia de cereales al público mercado, y conseguir la disminucion de sus precios, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran exentos del pago de derechos de tonelaje, fondeadero, carga y descarga, faros y cualesquiera otros, ya sean generales, provinciales ó municipales, los buques que hasta 1.° de junio de 1857, y con esclusion de otros artículos, importaren en la península trigo, harinas, cebada y maiz de los paises estranjeros.

Art. 2.° Quedan igualmente libres dichos artículos de los derechos de portazgos, cuya indemnizacion hará el gobierno á los arrendatarios, así como tambien de los impuestos que sobre los mismos artículos graviten en virtud de la derrama últimamente decretada por las Cortes Constituyentes, dejando á cargo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales sustituir en otros artículos el déficit que por este concepto resultare, tanto en la parte relativa al Tesoro público como á las atenciones provinciales y municipales, de conformidad con lo prescrito en la ley y real instruccion de 16 de abril último.

Art. 3.° Los gobernadores civiles y demas autoridades dependientes de los mismos, aprovechando los servicios de la guardia civil, prestarán cuantos auxilios estimaren necesarios para la seguridad de las comunicaciones y circulacion de cereales.

Art. 4.° El gobierno dará cuenta oportunamente á las Cortes de las presentes disposiciones.

Dado en Palacio á 20 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel de Collado.

Contiene ademas una esposicion del ministro de la Gobernacion y un real decreto disponiendo que desde el dia 1.° de setiembre salgan todos los correos que se espiden de Madrid á las ocho de la noche.

Una real órden resolviendo que las sales de procedencia ilegítima aprehendidas por los resguardos en las provincias limítrofes al reino de Portugal sean completamente inutilizadas, en la forma que antes de ahora se ha practicado.

BOLETIN ESTRANJERO.

Siguen ocupándose los periódicos estranjeros de la cuestion de Nápoles: unos dicen que el Rey Fernando se mantendrá firme, y otros que cederá al fin. Nosotros creemos que las esperanzas de muchos se están alimentando con los trastornos de la península. El tiempo decidirá el fundamento de los que ahora opinan tan distintamente.

Hé aquí lo que escribe sobre este punto á *El Norte* de Bruselas su corresponsal de Paris:

«Hace ya tiempo se sabe que por Nápoles es por donde ha de comenzar la crisis italiana. Los diversos intereses hostiles al Rey de Nápoles no han dejado de esplotar las dificultades sobrevenidas con las potencias occidentales. Hoy, al concluirse la Bolsa, ha corrido la voz de que en Nápoles habia estallado un movimiento á favor de la familia Murat, y este rumor ha producido el pánico en el bolsin, porque en ello se ha creido ver la señal de la agitacion revolucionaria en toda Italia; pero ese rumor es absurdo. El Rey de Nápoles aguardaba ese movimiento, y estaba prevenido para él, habiendo al efecto tomado sus medidas; lo que se trata de saber es si el ejército le permanecerá fiel. Dícese que el gobierno napolitano, en su respuesta á la nota francesa, aludia á las esperanzas que hay empeño en atribuir á la familia Murat. Ya habrá V. notado el despacho que anuncia la marcha del conde de Paris y de Thiers para Ostende. Supónese que se trata de un consejo de familia, provocado por el duque de Nemours antes de que den manifiesto alguno los orleanistas antifusionistas.»

Un periódico de Paris se espresa en el mismo asunto de este modo:

«Esparciendo cada dia falsas noticias acerca de lo que pasa en el Mediodía de Italia, y comentándolas sin reserva, se están fomentando las esperanzas de los partidos interesados en el trastorno de la península. Aunque las correspondencias hablan con su habitual exageracion de la fermentacion que reina en Nápoles, no es menos cierto que el partido que se cubre con la máscara del liberalismo acaba de publicar una *segunda proclama*, tan moderada en su lenguaje como la primera. Este hecho justificaria bastante lo que dicen á *La Independencia Belga* en una carta de Génova: «El partido moderado se reorganiza, y »sigue una marcha moderada y prudente.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás por la V. O. T. de Siervos de María, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Concluye la suntuosa novena á María Santísima de Atocha, á devocion de S. M. la Reina: á las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde completas, novena y reserva, despues de la cual se hará la procesion con la imágen de la Santísima Virgen.

En la iglesia de San Cayetano continúa la novena á María Santísima del Tránsito, con la solemnidad que en los años anteriores.

En la Escuela Pia de San Fernando es el quinto dia de la novena al glorioso San José de Calasanz: á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,25 y 20 c.
Títulos diferidos, 25,65 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,60 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 94,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,85 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 88,75 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 55	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 40	a 43	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	39 á 40	16 a 18
Aceite	52 á 54	15 á 16
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino......................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha regresado del Escorial el Director de nuestro diario.

—Sr. Iznardi, señor director de correos, antiguo redactor de *El Eco del Comercio:* mire V. S. que no podemos con las reclamaciones que nos envian y llueven de todas partes.

—Hay periódico que antes de ir á Almería, su destino, ha estado en Logroño.

—Que las cartas que traen sellos llegan con dificultad a las administraciones de los periódicos.

—Que los subalternos sacan los números, los manchan, los ensucian, y así y todo no siempre tienen la amabilidad de hacerlos llegar á manos de los suscritores.

—Sr. Iznardi, estamos cansados de pedir á V. S. ponga remedio á estas faltas.

—Y ya ve V. S. que estas quejas son cosas corrientes para el señor gobernador, y que pueden pasar cuando las leen nuestros suscritores.

—Todos se preguntan cuándo salen los famosos decretos.

—Los bien informados dicen: «Mañana;» pero llega el mañana, y hay que ir aplazando indefinidamente la aparicion.

—Queriéndose cumplir la circular última del señor ministro de la Gobernacion, concebimos las dificultades.

—Puede haberlas para el nombramiento de gobernadores.

—Pero para la confeccion de las leyes no hay dificultades; hay imposibles.

—Ya saldrá pronto *El Padre Cobos*, **y nos dará la** solucion á tanto logogrifo como anda por las altas regiones, para que se descifre.

—No queremos (hemos dicho mal), no podemos decir todo lo que se nos ocurre.

—España va á tener la dicha de entregarse á unas nuevas elecciones.

—Y para que la verdad sea mas patente, se harán por provincias.

—Y despues de realizadas, ¿qué habremos ganado?

—La opinion pública contesta: «Nada.»

Vamos á las noticias.

—En el inmediato pueblo de Valdearacete ha habido algun ligero alboroto y desacatos á la autoridad. Inmediatamente ha salido un subinspector de vigilancia con fuerza de guardia civil para averiguar los hechos y poner á los delincuentes á disposicion del consejo de guerra.

Tambien en Romanillos, con motivo de la fiesta, se enzarzaron los vecinos contra los de Griñon, que habian acudido á la solemnidad, y hubo sendos palos y pedradas. La activa y celosa autoridad de Madrid, así que lo supo, dió encargo al alcalde de Getafe para que pasara con fuerza suficiente á instruir las primeras diligencias, á fin de que recaiga el castigo á que los culpables se hayan hecho acreedores.

—Segun se asegura, es cosa resuelta que el general Ros de Olano vuelva á encargarse de la direccion de infantería.

—Para el mártes próximo se espera en esta corte al general Dulce, que volverá á encargarse de la direccion de caballería.

—Tambien llegará á fines del mes actual el conde de Reus, ingeniero general.

—Ayer llegó el conde de la Cañada Alta, hermano del general Narvaez, procedente de Paris.

—Se dice que el duque de Valencia se preparaba para dirigirse tambien á Madrid.

—Parece que el gobierno de S. M. piensa admitir las dimisiones que le han presentado de las plazas de magistrados de la Audiencia de Madrid, los señores Lasala, Seoane y Madoz (D. Fernando).

—En el Monte de Piedad de esta corte se venderán el dia 29 del corriente las alhajas de oro, plata y pedrería, y el dia 30 las ropas que haya empeñadas en el mes de julio del año próximo pasado de 1855.

—En Córdoba se ha prohibido por el señor alcalde tercero la representacion de *La Pasion de Jesus*, que estaba anunciada para el dia 16 del corriente.

Ya era tiempo.

—Parece que la cosecha de garbanzos ha sido este año abundante en ambas Castillas, siendo de esperar, por lo tanto, que á lo menos este artículo de primera necesidad pueda comprarse á un precio cómodo.

—No hay mejor sordo... No pasa un dia sin que la prensa denuncie el gran desórden de las dependencias de correos. Nosotros tenemos todos los dias nuevos motivos de queja. Hoy dice *El Diario Español* lo siguiente:

«Llamamos la atencion del señor director de correos, para que ponga coto al escandaloso desórden que reina en sus dependencias.

»El domingo fue echada en los buzones del interior una carta para esta corte, y ¡parece mentira! hasta anteayer, mártes, no ha llegado á las manos del que iba dirigida.

»Si, á pesar de nuestras escitaciones, el señor director no toma una medida enérgica para que la correspondencia no sea detenida ó estraviada, tendremos que recurrir al señor ministro de la Gobernacion para que impida la repeticion de semejante escándalo.»

—A consecuencia de un parte telegráfico recibido de Andalucía ha sido ayer detenido D. Juan Santon Hidalgo, comisionado de bienes nacionales en Sevilla. Tratado con la mayor consideracion en las oficinas del gobierno civil, y despues de habérsele admitido fianza, quedó en libertad hasta recibir aviso del capitan general de Andalucía, á quien se comunicó la detencion.

—Ha sido preso el principal autor del robo de las alhajas de la capilla real. Dos eran los culpables de este delito que estaban por aprehender, y al ir la policía en su busca encontró al uno de cuerpo presente y al otro velando el cadáver.

—El precio del carbon ha subido estos últimos dias un real en arroba, atribuyéndose la carestía de este artículo, no tanto á falta de existencias en los montes inmediatos á Madrid, cuanto á lo mucho que exigen los carreteros por el trasporte.

—A un periódico de Barcelona escriben de Alicante:

«En la noche del 5, á 16 millas de este puerto, se rompió el eje del vapor *Ebro*: los pasajeros se levantaron asustados por el ruido que precedió á la rotura; pero luego que se convencieron de lo que era se tranquilizaron un tanto, y como habia una calma completa, pudo arribar el capitan en un bote con cuatro marineros á pedir auxilio: afortunadamente acababa de entrar en puerto el *Duero*, de la misma empresa, y que tocó aquí por un poco de carga que traia, y salió para traerle á remolque, como lo hizo.

»De los pasajeros, unos han partido sin querer se les abone nada, y otros esperando que se componga, pues el maquinista se empeña en ello.

»Entre los pasajeros está el Sr. Orense, marques de Albaida, con otro caballero, que se dice ser secretario del general Ruiz; ambos van presos para Santander, bajo la custodia de un capitan de la guardia civil.

»Aquí ha entregado las armas la Milicia sin dificultad alguna, y ayer mismo se enviaron al Castillo.

»P. D. Esta noche á las nueve han sido trasbordado el Sr. Albaida y el secretario del general Ruiz al vapor *Cid*, que ha continuado su viaje para Cádiz.»

—Ayer por la mañana llegó, procedente de Barcelona, el vapor *Remolcador*, conduciendo una órden del capitan general del principado, Excmo. Sr. D. Juan Zapatero, para que en el acto fueran embarcados en el mismo los presos que se hallaban detenidos en las cárceles nacionales, D. Rafael Magriñá, D. Nemesio Elías, D. José Folch, D. Francisco Flores, D. Ramon Perera, D. Pedro Vavé y D. Juan Martell, lo que fue cumplido en el acto, partiendo para aquel punto dicho vapor. Dícese que al efecto vino tambien un oficial de estado mayor de la capitanía general.

El dia 28 del finado julio fue arrestado en la villa de Arens de Mar, pueblo de su domicilio, D. Antonio Flores, por órden del capitan general de Cataluña, sin que hasta la fecha se le haya tomado declaracion ni dicho la causa de su arresto.

—Parece que ninguna de las personas á quienes ha sido preciso alejar gubernativamente de sus hogares saldrán fuera de la península. Solo irán á Ultramar los que sean sentenciados por actos probados de rebelion.

—Habiéndose disuelto por órden de la autoridad la diputacion provincial de Valladolid, han sido nombrados para sustituir á los salientes los Sres. D. Miguel Herrero Lopez, por el partido de la capital.—Don Pedro Tordesillas, conde de Patilla, por el de Olmedo.—D. Vicente Pimentel, por el de Medina del Campo.—Marqués de Gallegos, por el de la Mota del Marques.—D. Genaro Santander, por el de Nava del Rey.—D. Francisco María Blas, por el de Valoria.—D. Cándido Moyano, por el de Peñafiel.—D. José Serrano, por el de Medina de Rioseco.—Y D. Laureano Melero, por el de Villalon.—A la salida del último correo no ocurria novedad alguna en aquella poblacion.

—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 20 de la real instruccion de 25 de enero de 1850, las direcciones generales de contabilidad y del Tesoro han publicado los estados de la recaudacion de junio de este año, parificados con igual mes del anterior. De ellos aparece que en junio de 1856 ha habido reales vellon 15.591,281·13 de mas ingreso, sin incluir los reales vellon 10.491,040·40 que se han hecho efectivos por ventas de bienes del Estado, del clero, 20 por 100 de propios y cesiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes, todo lo cual da un total de reales vellon 26.082,221·53.

Los ramos que han tenido baja en junio de 1856 son: el subsidio industrial y de comercio, el 20 por 100 de propios, la espedicion y toma de razon de títulos, los arbitrios que estuvieron afectos á la amortizacion de la Deuda, los conceptos eventuales, los establecimientos penales, los tabacos, los documentos de vigilancia pública, el papel de matrículas, títulos y diplomas, los derechos de arancel, de aduanas y de navegacion, los comisos, el beneficio en el ramo de preces á Roma, los fletes de buques en Ceuta y las Antillas, el depósito hidrográfico, las almadrabas, el valor de la correspondencia particular, las fincas y rentas del ramo de comercio, y los productos de industria, escuelas especiales, caminos, canales, *Boletin Oficial* del ministerio de Hacienda y giro mutuo sobre correos. Ademas figuran como ramos improductivos la contribucion de consumos y puertas, los pases á Gibraltar, y el impuesto sobre las rentas en papel del Estado.

La recaudacion obtenida en dicho mes por el presupuesto de 1855 asciende á rs. vn. 10.064,577·76.

De la parificacion entre lo consignado en el presupuesto de 1856 para el referido mes y lo recaudado, hay un aumento de rs. vn. 2.314,211·27, sin perjuicio de los rs. vn. 415,027·40 que se han hecho efectivos por cuenta de ejercicios cerrados, y reales vellon 10.297,779·7 por ventas de bienes nacionales.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve.—*La Vida de Juan soldado.*—Baile.—*El Tripili.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico de Berlin, fechado el 16, no es cierta la noticia que circuló estos últimos dias de que el ejército austriaco y toda la reserva marcharian hácia la Galitzia é Italia.

«*Trieste 16 de agosto.*—Noticias de Constantinopla del 8 manifiestan que el almirante inglés dejó á Odessa para observar la restitucion de Kars.

»Se aguardaba una diputacion de 60 circasianos.

»Se han quemado las mercancías en la aduana y en el puerto de Pireo.

»Se dice que los franceses evacuarán la Grecia en setiembre.»

«*Lóndres 16 de agosto.*—El gran almirante de la flota, príncipe Adalberto, que se hallaba á bordo de la fragata *Dantzig*, ha sido atacado por los piratas del Riff, llevando la ventaja en el combate, en el que ha salido herido. Su teniente de pabellon, y siete hombres de los que componian la tripulacion, han sido muertos; los heridos han sido catorce, y tres han sido abandonados en el teatro de la accion.»

«*Berlin 16 de agosto.*—El conde de Paris y el duque de Chartres no se dirigen á Inglaterra; han salido últimamente de Hamburgo con direccion á Bismach.

»El general Beterstoff reemplaza al general Baryatinskt en el mando del Cáucaso. Este último permanecerá en San-Petersburgo.»

—La *Correspondencia Havas* da las siguientes noticias de San-Petersburgo:

«El aniversario del nacimiento de la Emperatriz viuda se ha celebrado de la manera mas brillante.

»El Emperador ha abolido el reglamento en cuya virtud las funciones de jefe de la ciudad de Odessa no podian confiarse mas que á militares. Los funcionarios civiles podrán ser igualmente llamados á gobernar esta ciudad.

»Es probable que el nuevo territorio de Amor, la conquista mas vasta del Emperador Nicolás, esté representado en las fiestas de la coronacion. Nada se ha decidido todavía acerca de la administracion de esta comarca; se cree que se formará de ella una provincia particular.

»La lista completa de los representantes estranjeros que asistirán á la coronacion acaba de remitirse á Moscow. La Sublime Puerta estará igualmente representada en ella. Atribúyese esta determinacion de la Turquía á la Francia y á la Inglaterra. Viendo estas potencias la poca solicitud que la Rusia y la Turquía manifestaban para ponerse en un pie completamente amistoso, les han hecho observar todo el mal efecto que produciria esta actitud en el momento en que la concordia entre los diversos Estados de Europa apenas acaba de realizarse á costa de tantos esfuerzos y sacrificios.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,85.
Idem 4 ½ por 100, 95,10.
Españoles.—3 por 100 interior, 44.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, 21 ⅞.
Consolidados, de 95 ¼ á 95 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de agosto de 1856.—SS. MM. el Emperador y la Emperatriz han salido para Biarritz.

El dia 17 han salido todas las tropas francesas de Constantinopla.

Se han establecido cuarentenas en todo el litoral de los mares Negro y de Azoff.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 421. Madrid, viérnes 22 de agosto de 1856. AÑO II.

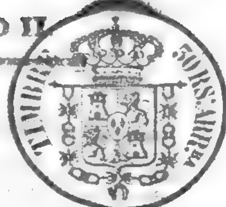

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Nuestro número de hoy ha sido recogido.

Siendo imposible acertar con lo que ha motivado esta medida, retiramos los originales que ocupaban los claros que observarán en el número nuestros lectores.

Veremos si así logramos alcanzar el pase.

Tampoco ha podido pasar nuestro número del modo como lo habíamos confeccionado. En su consecuencia, y para que nuestros suscritores no carezcan de las noticias, retiramos todo lo que en él habia de redaccion.

POLITICA.

DISOLUCION DE LA MILICIA NACIONAL.

Precedido de un preámbulo, publica la *Gaceta* el real decreto declarando estinguida la Milicia nacional.

En la imposibilidad de insertar hoy integro este importante documento, vamos á limitarnos á reproducir su parte dispositiva.

»REAL DECRETO.

»En consideracion á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, acerca de la conveniencia y necesidad de disolver la Milicia nacional, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Queda disuelta y estinguida definitivamente la Milicia nacional del reino.

»Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de la adopcion y de los fundamentos de esta providencia.

»Dado en Palacio á 15 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios y Rosas.»

SOBRE DESAMORTIZACION.

Las *Hojas autógrafas* dicen ayer lo siguiente:

«Decidido el gobierno á no retroceder ante ningun obstáculo para llevar á cabo la desamortizacion, se ha ocupado y ocupa del grave incidente ocurrido en Bilbao al protestar el síndico de la diputacion foral contra la venta de un huerto perteneciente á las monjas de la Concepcion. Por el pronto ha separado de su puesto al juez de primera instancia que admitió la protesta del síndico, contra lo terminantemente mandado en una ley sancionada por S. M., y cuyo respeto proclamó el gobierno apenas quedó constituido.»

. . . .

Se lee en *La Esperanza*:

«*Las Novedades* dice no trae artículo de fondo por haberle tenido que retirar á última hora, á consecuencia de haber sufrido una recogida: igual percance ha ocurrido hoy á *El Parlamento*, ayer á nosotros y á *La Regeneracion*, y anteayer fue recogido tambien, segun dice *El Clamor*, el niño mimado *La Epoca*: conque cuando este órgano desafina, preciso será templar muy bien los instrumentos para no dar piñas á cada paso, y nos veamos obligados á disolver la orquesta de la prensa.»

Tambien ha sido recogida *La Asociacion*.

La Iberia publicó ayer la siguiente hoja:

«*A nuestros suscritores*.—Nuestro número de hoy ha sido recogido de órden de la autoridad.

»Todo comentario es inútil, porque tampoco se nos permite hacerle.

»Sentimos dar involuntariamente tantos chascos á nuestros suscritores, si bien abrigamos la esperanza de que no tardaremos mucho en poderles indemnizar.—Madrid 21 de agosto de 1856.»

El Parlamento dice:

«Nuestra edicion de provincias de ayer tarde fue recogida de órden del señor gobernador. Igual suerte ha cabido á la de Madrid de hoy. Para evitar que otro tanto sucediera á la presente, hemos procurado averiguar cuál era el artículo ó noticia que daba causa á esas determinaciones, con el objeto de retirarlo; pero en vano, porque el señor gobernador se halla enfermo, y el señor secretario ha ido á representarlo en la recepcion del príncipe Adalberto.

»En este caso, nos ha parecido prudente limitarnos por hoy á trascribir la parte oficial de la *Gaceta* y á publicar el folletin acostumbrado, esperando que los señores suscritores de provincias nos disimularán estas faltas, ajenas á nuestra voluntad, y que procuraremos subsanar oportunamente.

»Dirigiéndonos hoy á los suscritores de Madrid, debemos añadir que nuestras gestiones han sido inútiles, hasta el punto de no haber podido conseguir que se nos indique la parte del número que debíamos retirar para obtener el permiso de publicarlo.

»Despues de mil pasos dados con este objeto, solo hemos logrado que se nos diga que el señor gobernador no permite que se hable de política. Sin embargo, mientras á *El Parlamento* se le ha prohibido circular, al parecer por esta razon, nuestros colegas han publicado los artículos que íntegros insertamos en seguida.»

Las Cortes se espresa así:

«Ayer ha sido recogido nuestro número de órden de la autoridad, con sorpresa nuestra, porque nada habíamos escrito que tuviese intencion siquiera de ofender al gobierno.»

Se ha prohibido la circulacion de una obra que se publicaba por entregas, titulada *Política contemporánea*, por D. Santiago Alonso Valdespino.

La Nacion tiene unas ocurrencias graciosísimas. ¿Pues no quiere ahora hacernos creer, y aun á los mismos nacionales de Madrid, que la Milicia no se reunió en los dias 14, 15 y 16 de julio para hacer frente al gabinete O'Donnell?

Vean nuestros lectores cómo se las compone para salir de ese laberinto en que audazmente se mete, sin duda para hacer alarde de serenidad y travesura:

«¿Quién comprometió á la Milicia de Madrid el 14? ¿Quién rompió el fuego cuando esa misma Milicia acababa de ser obediente á la voz del general O'Donnell? ¿Qué parte de la Milicia entró en fuego? ¿Cuál era su espíritu en aquellos momentos? ¿En virtud de qué principio, de qué sentimientos se disolvieron 2 ,000 nacionales que Madrid tenia armados? ¿Cree *El Parlamento* que si el partido progresista, *en su inmensa mayoría*, siquiera sus jefes, hubiesen aconsejado y autorizado la resistencia armada, se hubiesen vencido aquellas fuerzas dentro de las calles de Madrid en tan corto tiempo y con las escasas tropas que las atacaron?

»No formó la Milicia de Madrid al grito de O'Donnell: formó diciéndosele que era necesaria para conservar el órden público;—despues de formada se le habló de reaccion,—y de esta palabra se sacó el escaso fruto que todos vimos, y, preciso es decirlo, aunque *El Parlamento* juzgue y suponga lo que á sus miras y á su política conviene, la Milicia de Madrid, *el partido progresista, no querian vencer; el triunfo les horrorizaba, porque detras del triunfo estaba la anarquía*. Cuando rugia el cañon en las calles de la capital, solo el semblante de ciertos hombres sonreia, y de alguno sabemos que decia: «La funcion es para »mí: venga quien venga, si el triunfo es del pueblo, »yo soy su heredero;» y cuando aprendió al resultado, ese mismo hombre repetia: «¡Yo soy el que he »perdido! ¡Cuándo volveré á reunir 24.000 hombres »armados y en las calles!» Pues ese personaje, á quien todos conocemos, ni fue, ni es, ni será progresista.

»No abrigue *El Parlamento* la ilusion de que el progreso era impotente; *el progreso no queria luchar, no queria vencer, porque harto sabia la suerte que le esperaba, y que su triunfo seria irremediablemente el canto del cisne*.»

Creemos que nuestros lectores leerán con interes la siguiente carta en que el digno director de las misiones de Fernando Póo y Annobon, nuestro buen amigo el señor cura de Chamberí, don Miguel Martinez, da cuenta de sus primeros trabajos apostólicos:

SANTA ISABEL DE FERNANDO Póo 26 de mayo.

Muy señor mio y respetable amigo: En Tenerife escribí á V. dándole parte de cómo se habia verificado nuestro viaje hasta aquella isla, y le ofrecí referirle su continuacion á mi llegada á esta: ya me tiene V. aquí hace catorce dias, y para cumplir mi palabra aprovecho el primer correo, que es el que hoy sale para Europa. Cuando escribí á V. mi última no habia llegado aun á Tenerife la goleta *Leonor*, que conducia desde Valencia el grueso de la mision: ni lo verificó hasta el 25 de marzo; es decir, que invirtió veinte y seis dias en hacer una travesía que con mejor tiempo en solos diez pudiera haberse hecho. Lo que en este viaje sufrieron mis compañeros es fuera de toda ponderacion: así es que, despues de su llegada á Tenerife, quise detenerlos allí para que descansasen y se rehiciesen de las pasadas averías. Tres de los artesanos no se sintieron con fuerzas bastantes para pasar adelante, y desde allí regresaron á España. Cuatro de las Siervas de María quedaron en Tenerife para hacerse cargo del hospital de Santa Cruz, accediendo á los ruegos de la junta municipal de beneficencia. El resto de la mision nos hicimos á la vela el dia 1.° de abril, á las ocho de la mañana; y sin contratiempo de ninguna clase, ni aun casi sin sentir las incomodidades del viaje, llegamos todos buenos y contentos á esta bahía el 14 de mayo, entre dos y tres de la tarde. Para dar á V. una idea de lo tranquilo que hemos encontrado el Océano, bastará decirle que ni un solo dia hemos dejado de hacer, cuando menos, dos comidas, ni se ha omitido el rezo en comunidad, y aun hemos tenido el consuelo de celebrar el santo sacrificio casi la mayor parte de los dias. El calor tampoco nos ha incomodado gran cosa, y de esto se convencerá diciéndole que yo salí de Tenerife y he llegado á Fernando Póo con calzon, chaqueta, sotana y balandrán, todo de paño, usando ademas chaqueta interior; es decir, con la misma ropa con que he resistido al intenso frio de Madrid por espacio de veinte años. A mis compañeros les ha sucedido otro tanto. Una conveniente distribucion de horas nos ha dado durante el viaje tiempo bastante para la Misa, rezo y devociones particulares, quedando aun el suficiente para la pesca, que varias veces fue de tiburones, y para alguna otra diversion honesta. Desde el primer momento de nuestro viaje ya comenzamos á sentir la proteccion de la Santísima Virgen, y nos hemos esmerado por nuestra parte en manifestarnos agradecidos. Todos los dias, ademas del rosario, se le tributaba algun obsequio, y desde el 30 de abril le consagramos el de las flores de Mayo: apenas el dia segundo de Pascua divisamos á mas de 25 leguas de distancia los elevados montes de Fernando Póo, nos constituimos en continua oracion ante la imágen de la Santísima Virgen, la cual no se interrumpió hasta nuestra arribada, y esperamos que esta buena Madre de misericordia, que nos ha alcanzado tan próspero viaje, hará que nuestra mision comience bajo los mejores auspicios; y la que ha sabido hacer que el sol deponga sus ardores para conservarnos ilesos, sabrá tambien alcanzarnos salud para trabajar á honra y gloria de su divino Hijo en este pais, á quien se puede aplicar con tanta razon el *quæ devorat habitatores suos*. Muy poco es lo que puedo decir á V. hoy de esta isla, y aun acaso de lo poco que voy á decirle tendré que rectificar alguna cosa el dia de mañana. Su vista es encantadora, sus frutos son escelentes, sus aguas buenísimas, el calor desde mi llegada no ha pasado nunca de los 23 grados del termómetro de Reaumur; así es que yo llevo aun las mismas ropas que en el viaje, y ninguna noche he dejado la manta. Su vegetacion es pronta y vigorosa: cinco dias hace que comenzamos á sembrar por modo de ensayo algunas plantas, y casi todas han

nacido ya, y las judías y el maíz tienen ya cinco dedos sobre la tierra. Aquí la Religion, las costumbres, el idioma y la moneda son los de Inglaterra: contra los españoles hay grandes preocupaciones: fuera del señor gobernador, que nos ha recibido y obsequiado como pudiera hacerlo el mejor de nuestros amigos, y del cónsul inglés, que nos ha cedido su casa, apenas hay quien nos mire con aprecio. Espero con el tiempo que se desvanezcan estas prevenciones; por de pronto ya he palpado sus efectos, pues todos los esfuerzos del señor gobernador, á pesar de que es generalmente querido en toda la isla, no han podido alcanzar que un solo padre nos diese su hijo para remitirlo ó la Obra pia, que para ellos acaba de fundar la liberalidad de nuestra Reina.

El dia del *Corpus* inauguramos nuestra capilla provisional en la mejor piececita de nuestra pobre casa; ayer domingo pensábamos haber hecho la procesion, á la que hubiera asistido este señor gobernador; pero la lluvia nos privó de este gusto.

Nuestra salud hasta ahora es inmejorable, y espero en Dios ha de continuar. Pídanselo muy de veras V. y los amigos, á quienes nunca olvidará su afectísimo servidor y capellan Q. B. S. M.

MIGUEL MARTINEZ Y SANZ.

OBSERVACIONES

sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España; por el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona.

CARTA SEGUNDA.

ESPAÑA.

XVII.

(*Conclusion.*)

A pesar de esto, las gestiones continuaban, y advertimos como fruto de ellas, ciertas medidas de mucha utilidad; á saber: la provision de algunas Sillas de Ultramar, y el nombramiento de administradores apostólicos para varias diócesis vacantes, regidas por gobernadores, cuya eleccion inspiraba recelos mas ó menos fundados sobre si habia sido ó no canónica. En tal estado de cosas, se presentaba un punto tan difícil como capital, y era la congrua dotacion del culto y clero. Lo que este habia adquirido, y lo que la piedad de nuestros mayores destinó á tan santos objetos, fue sacrificado en aras de la revolucion, y bien puede afirmarse que nunca irrogó mayor perjuicio al gobierno, al pueblo ni á las clases menesterosas. El primero tenia siempre un recurso seguro, sin mas trabajo que elevar unas preces á Roma, y el segundo y las terceras acudian en sus aflicciones, y aun fuera de ellas, á este paño de lágrimas. No hay que hacerse ilusion alguna, pues aunque el clero sonaba como propietario, el gobierno y el pueblo eran los que se aprovechaban y percibian lo mas saneado. Pero todo desapareció, y en vano es buscarlo, porque se halla en buenas manos: y es lo cierto que los que antes distribuian sus rentas, que parecian pingües por ser ellos económicos, necesitan despues un mendrugo de pan, que ha de salir, en no pequeña parte, de aquellos que lo recibian.

Aquí tenemos planteado el gran problema que nadie acertaba á resolver satisfactoriamente. Se habló mucho, como sucediera en los años precedentes; escogitáronse varios arbitrios; pero la suerte del clero siempre precaria, siempre insegura. Los tiempos habian creado un cúmulo de inconvenientes, capaces de arredrar á todo gobierno que no fuera fuerte y decidido. Los Obispos hallados accidentalmente en la corte todo lo veian, todo lo contemplaban, dispuestos, como siempre, á lo mejor, atendidas las circunstancias. Parecioles oportuno secundar los deseos del gobierno, recomendando al Santo Padre la pronta mision de un delegado, para entender en el arreglo de las cosas eclesiásticas. Pero, aun así, surgieron nuevos obstáculos, que mas adelante pudieron removerse. Las disposiciones de la Santa Sede eran inmejorables, y deseaba sinceramente acudir con solicitud apostólica al remedio de los males que aquejaban á la Iglesia de España. Por fin, cuando estimó en su alta sabiduría que era llegada la sazon, delegó á un Prelado romano, conocido por sus virtudes y talentos en la capital del orbe católico. Tal era el Illmo. y Rmo. Sr. D. Juan Brunelli, Arzobispo de Tesalónica, hoy dignísimo Cardenal de la S. I. R.

Este dignísimo personaje apareció en nuestra corte en el año de 1847, y principió á funcionar con singular prudencia, paciencia y habilidad, dando de esta suerte cima á negocios muy graves. Intervino con esquisito tacto en la provision de muchas Sillas episcopales; trabajó infatigable en este gran bosque; hizo, evitó, facilitó, y, por último, estipuló un Concordato, que fue ratificado por S. M. C. en 1.° de abril, por Su Beatitud en 22 del mismo, y publicado como ley del reino en 17 de octubre de 1851. Tratose luego de su ejecucion, y se espidieron varias órdenes, de acuerdo de ambas supremas potestades. Era consiguiente despues la celebracion de concilios provinciales, por varias causas: Primera, para llevarse á debido efecto lo que se hallaba sancionado y mandado por las mismas. Segunda, para uniformar la disciplina y las opiniones, lo que no se obtiene regularmente sino congregándose los Prelados con asistencia del Espíritu Divino, á fin de deliberar en santa fraternidad. Tercera, para dictar las medidas oportunas en la parte que afecta á los Obispos, como operarios inmediatos en la viña del Señor, á fin de facilitar la saludable reforma en clero y pueblo, que entraña el Concordato. Cuarta, para cumplir cual corresponde con las prescripciones eclesiásticas, tanto de la antigua como de la nueva disciplina, en mala hora desatendidas y postergadas. Quinta, para corresponder dignamente á una escitacion apostólica. Pero la reunion de las sagradas asambleas no llegó á efectuarse, ni, parece asequible por ahora. La Divina Providencia ha permitido que se suscitaran embarazos antes que la Iglesia de España se repusiera y ordenara todas sus cosas para desempeñar santamente la elevada mision que tiene del cielo.

Por mas ingrata que parezca la tarea, interesa mucho conocer la situacion de nuestra Iglesia despues del nuevo órden de cosas inaugurado en julio de 1854. La sabremos por el Parlamento, por la prensa, y, sobre todo, por las disposiciones emanadas del gobierno. El primero, como es constituyente, no se ha engolfado en las graves cuestiones que en otros tiempos ocasionaron muchos y muy acalorados debates. En casos dados se han tocado indudablemente ciertos puntos disciplinares, y siempre hemos advertido que algunos representantes del pais han procurado hacer pública su ignorancia y otras cualidades nada envidiables. Una cuestion candente vino á poner á todos en espectativa, y fue sobre si continuaba ó no en su vigor el Concordato. Despues de haberse oido sendos disparates, parece ser que en unas cosas sigue sin novedad, y en otras ha sufrido recias sacudidas, como se verá en su respectivo lugar. Tocante á la prensa diaria, observamos con sentimiento que una parte de ella se ha desencadenado furiosamente, y no recordamos que en otras épocas llamadas de libertad se la tomaran ciertos escritores tan amplia como en la presente. En cambio no han faltado quienes defendieran con valor y sabiduría los sagrados derechos de la Religion. Ultimamente, por lo que concierna á disposiciones del gobierno, una reseña de ella, razonada y formada á la luz de la verdadera ciencia, nos manifestará á qué altura nos encontramos. En la carta inmediata daremos principio á tan enojoso trabajo, pues esta va ya demasiado larga.

De V. afectísimo, etc.—JOSÉ DOMINGO, *Obispo de Barcelona.*—Desde nuestro destierro de Cartagena 6 de marzo de 1856.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 21.

LA ESPERANZA ha visto con gusto el acuerdo de varios grandes y títulos para sacar al mercado sus existencias de cereales, aunque cree por un lado que son insuficientes para hacer bajar los precios, y por otro que no adelantará gran cosa el pais, sino los acaparadores, los cuales se apresurarán á comprarlos. Tambien critica la real órden prorogando la libre importacion por otros seis meses, y que el gobierno haya pedido al Banco de España, segun se dice, sesenta millones para facilitar esa importacion de cereales, pues supone que esta última medida reune á las desventajas de la anterior, la circunstancia de que por lo costoso de su ejecucion, ó no podran venderse esos granos que se traigan de fuera sino á un precio demasiado subido, ó si se venden baratos será dejando al pais una nueva carga sobre las muchas que le agobian, y que tan poderosamente han contribuido á que las cosas lleguen al estado actual. Y para probar este aserto añade:

«Prescindiendo de que los precios no son hoy en ninguna nacion de Europa tan cómodos como algunos suponen, cualquiera comprende que la simple noticia de que va á recibirse una remesa de dinero destinado por el gobierno español para la compra de granos, hará subir los precios en los mercados adonde vayan á buscarse. Agréguese á esto los gastos de comision, trasporte, etc., y se verá que al llegar á nuestros puertos tiene ya de coste cada fanega casi tanto como si se hubiera comprado en la península. Para que el beneficio no sea entonces ilusorio, tiene el gobierno que perder en la venta, y esta pérdida viene á constituir un aumento en los presupuestos de los años sucesivos.»

En seguida propone como remedio eficaz que el gobierno compre los trigos que vendan los grandes, y prohiba la esportacion.

Nosotros no miramos con tanta desconfianza las medidas que critica nuestro colega, aunque convenimos con él en la eficacia de la prohibicion de la esportacion, si bien la consideramos como completamente estéril mientras que los cereales sigan al alto precio que hoy tienen en España, porque no habrá quien haga el mas mínimo pedido.

Las razones que tenemos para opinar así, son las siguientes: 1.ª Que las cantidades que los grandes pueden sacar al mercado no son tan insignificantes como á primera vista pueden aparecer, si se tiene presente que estamos en la época en que los labradores poco acomodados se ven obligados á vender sus granos para hacer los pagos, que vencen regularmente en agosto y setiembre. Unidas unas cantidades con otras, habrá en los mercados mayor número de fanegas que el necesario para cubrir los pedidos, por muchos que sean. 2.ª Que el precio de los trigos de primera clase es tan bajo, que en medio de la Francia están los importados de Oriente, hecho el descuento de los gastos de comision, trasporte y demas, á 24 rs., una medida algo mayor que nuestra fanega. Suponiendo que el desembarque se hiciera en Valencia, en lugar de Marsella, y que el trigo se trajera por el ferro-carril á Madrid, los gastos del trasporte no debian ser mucho mayores que los que se ocasionen desde Marsella al interior de las provincias francesas. 3.ª Que no perdiendo el gobierno, como no debe perder, en esta operacion, conseguiria con solo los sesenta millones que le facilita el Banco, tener á raya á los acaparadores, los cuales no podrian menos de abrir sus graneros en presencia de la dificultad de crear alzas ficticias, sobre todo si la próxima sementera hace esperar una buena cosecha en el año siguiente; pues sabido es que el trigo resiste cierto número de años y no mas, y que presentándose la perspectiva de una buena recoleccion comprenderian la dificultad de dar salida al almacenado, por la razon convincentísima de que un buen año da mas de doble de lo que se necesita para el consumo.

EL CATÓLICO pide al ministro de la Gobernacion, en vista del decreto que establece la salida de los correos á las ocho de la noche, que tenga á bien disponer que los periódicos sean admitidos en las oficinas del ramo mas tarde de la hora que anteriormente se les tenia señalada; pues si solo se admiten hasta las seis y media de la tarde, será muy fácil que muchos dias no puedan ir á provincias.

Tiene razon nuestro colega, y unimos nuestras súplicas á las suyas. Segun debe saber el señor ministro, hoy no se da el pase á los periódicos de la tarde sino tres ó cuatro horas despues de haberlos llevado al gobierno civil. ¿Cómo se han de hacer las operaciones de tirada y cierre para que el número llegue á correos antes de las seis y media? Esto es punto menos que imposible, so pena de que estos periódicos no lleven las noticias que traiga el correo del dia, en cuyo caso carecerán de interes, y se quedarán sin suscritores, porque estos no querrán, y harán bien, alimentar su curiosidad ó interes con cosas viejas, teniéndolas mas recientes en los periódicos de la mañana.

LA ESTRELLA le va probando á *La Nacion*, artículo por artículo, todos los que del Concordato con Su Santidad hizo añicos la administracion del general Espartero.

Aunque el periódico de la difunta juliana sabe aquello de «peor es meneallo,» no se arredra por eso, y se atiene á lo del poeta latino, aplicándolo *á lo que no es verdad: crescit eundo.*

LA IBERIA tropezó y cayó al subir al gobierno político, y todavía no ha bajado.

LA ÉPOCA reproduce y alaba el real decreto sobre subsistencias que publicó la *Gaceta* de ayer y nosotros insertamos en la *Parte oficial* del mismo dia.

EL LEON ESPAÑOL defiende al partido moderado contra los ataques de los demócratas, los progresistas y los partidarios de la union liberal.

Idem de hoy.

LA NACION hace los mas titánicos esfuerzos para deshacerse del argumento con que la posma de *La España* se ha empeñado en presentarle en palpable contradiccion consigo mismo, puesto que ahora defiende á los que derribaron á Espartero con el mismo calor y entusiasmo con que incensó antes á este su antiguo ídolo. Con este motivo dice:

«*La Nacion* es, acaso, el único periódico que puede, sin contradecirse, prestar su apoyo al gobierno actual, siempre que este no se separe de la política conciliadora, pero altamente liberal, que al parecer se propone seguir.»

LA ESPAÑA vuelve á tratar de la circular que aplaza por un tiempo indeterminado la renovacion de los ayuntamientos; y quisiera que en vez de ser interina y transitoria esa medida, fuera absoluta y permanente.

EL PARLAMENTO, que ha sido recogido, se queja con razon, como nosotros, de que á unos periódicos se les permita hablar de todo cuanto quieran, y á los demas se nos recoja apenas escribimos una sola letra sobre ó contra lo mismo.

EL DIARIO ESPAÑOL trae un artículo, que, aunque escrito á la ligera por no permitir las circunstancias otra cosa, insertaremos mañana. En él se hace cargo nuestro colega de las noticias que ciertos periódicos han hecho correr en Paris sobre la tristemente célebre base 2.ª de la archivada Constitucion.

EL OCCIDENTE anuncia para dentro de un breve plazo la solucion de las cuestiones políticas.

En efecto, hoy empieza la *Gaceta* á publicarlas, como verán nuestros lectores en la parte oficial.

LA DISCUSION pasa revista á la humanidad desde nuestro padre Adan hasta Strauss y Chao (el vasco-francés), y deduce «del hombre borrado en el seno de la naturaleza; de las tradiciones sancristas, de Brama vestido de bosques, de flores y de campos; del Olimpo y de la Grecia; de Roma y de Jesus; de los risueños mares, del riente cielo y de otras muchas cosas, que el progreso es en los hechos históricos lo que la ley de atraccion en los astros.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 22.

El real decreto disolviendo la Milicia nacional del reino, cuyo articulado verán nuestros lectores en otro lugar, y cuya esposicion insertaremos mañana.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Continúa la penuria de noticias estranjeras. La desaparicion de los calores creemos hará salir á los políticos de su letargo.

Hé aquí un parte telegráfico que traen los periódicos de Paris:

«*Marsella 16 de agosto.*—La *Clyde* ha llegado con noticias de Constantinopla del 7 de agosto. Los montenegrinos amenazan muchos distritos de la Turquía, y Kurchid-Bajá ha enviado á pedir refuerzos. Iba á embarcarse una parte de la guardia imperial. En un combate que ha habido en Podgoriza han sido destruidas algunas iglesias y mezquitas.

»Ha sido comprimida la rebelion de la provincia de Van.

»El internuncio de Austria ha obsequiado con una fiesta al almirante Lyons.

»Kibrisli-Bajá ha suspendido su ida á Odessa, pues la Puerta Otomana está todavía esperando la notificacion del advenimiento de Czar Alejandro II al trono de Rusia.

»Los periódicos de Constantinopla anuncian un alza de cinco piastras en los granos del Danubio y en los del mar de Azoff; sin embargo, se considera como bastante buena la cosecha, escepto en Asia.

»Las noticias de Grecia anuncian que el almirante Bouet-Villauriez ha preparado para el dia del Emperador Napoleon un simulacro de la batalla naval de Lepanto.»

—Segun un parte telegráfico, el 15 se celebraron en Pilnitz los esponsales de la princesa Ana, cuarta hija del Rey de Sajonia, con el actual archiduque de Toscana.

—Acerca de los trastornos que han tenido lugar en Lisboa, leemos en el periódico *O Portuguez*:

«Ayer domingo continuaron en mayor escala y con carácter mas alarmante los tumultos comenzados el dia 8.

»A las cuatro de la tarde comenzaron á apare-

[s]er varios grupos, que recorrieron las calles mas [c]oncurridas de la ciudad, dando vivas al Rey, [á] las tropas, y pidiendo á grandes voces pan barato.

»El gobierno, que en esta crisis ha obrado con [l]a circunspeccion y prudencia que exigian las [c]ircunstancias y que el buen sentido aconsejaba, [o]rdenó la salida de los cuarteles de alguna fuerza municipal de infanteria y caballeria que se [a]postó en diversos puntos de la ciudad baja, siguiendo la direccion que tomaron los amotinados. El objeto de esta medida de prevencion era [e]vitar que cometiesen algun esceso contra la vida y propiedad de los ciudadanos que el gobierno debe proteger. Hasta la noche no fue preciso hacer uso de la fuerza, porque los grupos se limitaron á dar vivas y á pedir el pan barato.

»Durante este tiempo las autoridades militares no se descuidaron en calmar los espíritus agitados de las turbas, haciéndoles percibir que no eran estos los medios legales para obtener lo que pretendian, ni los mas convenientes para conseguir el fin que se habian propuesto, y que de tales medios solo podria resultar que se agravase la situacion.

»Los grupos, que durante la tarde se compusieron de algunos artesanos y empleados en las fábricas y establecimientos industriales, fueron por la noche engrosando mucho, pero con otra clase de gente. Un número considerable de hombres de esos que nada tienen que perder, de esos que solo aspiran al pillaje, de esos que no retroceden ante cualquier atentado, se reunieron á los grupos existentes; desde entonces las cosas variaron de faz, y el tumulto tomó un aspecto grave.

»Dirigiose uno de ellos á una panaderia de la calle de San Pedro de Alfama, y pretendió invadirla. Su propietario encerrose dentro, y, cargando un fusil, hizo fuego contra los amotinados, hiriendo á dos de ellos. Este acto les irritó sobremanera, y el panadero habria sido víctima de los tumultuarios si la fuerza armada no le hubiese salvado su persona y la fábrica del furor de las turbas.

»Mientras esto pasaba en uno de los sitios de la poblacion, otros grupos recorrian algunos puntos de la ciudad, y uno de ellos, armado de muchas hachas y un barril de alquitran, se dirigió á la casa del Sr. José Maria Eugenio, y procuró incendiarla; mas habiendo acudido una compañía municipal del cuartel de los Paulistas, al mando del mayor Ribeiro y del alférez Carvalho, se evitó que se propagase el incendio y que ocurriesen grandes desgracias.

»A las once de la noche los tumultuarios volvieron segunda vez al mismo sitio, con intencion de hacer revivir el incendio, que aun no se habia apagado del todo. En esta ocasion fue preciso emplear algun rigor para hacerles desistir de su intento, pues un escuadron de caballeria tuvo que hacer uso de las lanzas en las diferentes cargas que dió para dispersarles.

»En la calle de San Benito otro grupo atacó la tienda de un panadero, cuyo criado resistió los ataques de la multitud enfurecida. Felizmente alguna fuerza del ejército, que acudió á tiempo, pudo evitar mayores desastres.

»Hemos oido referir algunas otras ocurrencias de esta naturaleza que han tenido lugar en otras localidades de la poblacion; pero no podemos dar hoy de ellas noticias circunstanciadas, porque no tenemos datos para asegurar lo que ha llegado á nuestra noticia.

»Este estado de cosas se prolongó hasta las tres de la madrugada, en que, ó la necesidad del descanso, ó la presencia de las baterías de artillería mandadas ir de Belen, hizo que los amotinados se fuesen á sus casas y se dispersaran.

»Hoy han aparecido algunos grupos en la ciudad. Uno de ellos persiguió á un panadero ó negociante en trigo, á quien amenazaron los turbulentos para que bajase el precio de este artículo. [E]l panadero tuvo que meterse en una casa y salir [p]or la puerta falsa, y esta estratajema le valió [e]l haber salido bien de las garras de sus perseguidores.

»Otro grupo de amotinados se ha dirigido á las [c]uatro de la tarde á la calle de San Marcial, y [p]enetrado en casa de un panadero llamado Juan [N]uñez; le han insultado y roto cuantos vidrios [h]abia en el establecimiento.

»Cónstanos tambien que un grupo muy numeroso se dirigió al palacio de las Necesidades para pedir al Rey que adoptase providencias, y que otro, compuesto en su mayor parte de artesanos, formuló una peticion, que fue entregada al señor ministro de Justicia.

»A la hora en que escribimos, toda la guarnicion de Lisboa está sobre las armas.»

—Escriben de Viena con fecha del 13 á la *Gaceta de Colonia*:

«Se dice, pero sin que podamos asegurarlo, que se ha enviado por el telégrafo á todos los jefes de los cuerpos del ejército austriaco una órden del Emperador para que en el término de veinte y cuatro horas llamen á todos los que estén disfrutando licencia. Añádese que el baron de Hess fue llamado ayer mañana por el Emperador, y que en esta entrevista se resolvió la movilizacion de todo el ejército austriaco. Los que se hallaban disfrutando licencia en las inmediaciones de Viena van llegando sucesivamente á esta capital, y desde ayer están saliendo convoyes para los diferentes regimientos, tanto de Italia como de Galitzia.»

—Relativamente á la cuestion de los Principados danubianos escriben lo siguiente á un periódico aleman:

«En Valaquia ha surgido un nuevo partido político, y ha esparcido millares de ejemplares de su programa. Sienta como primer principio la union de los Principados bajo el dominio de la Puerta; pero este dominio debe ejercerse conforme á los antiguos privilegios del pais. El segundo principio está formulado así: un príncipe de una dinastía estranjera. El tercero pide una Asamblea nacional, basada sobre la inteligencia y la propiedad; pero sin que haya censo electoral. En el cuarto punto se exige la responsabilidad de los ministros. En el quinto la libertad de imprenta.»

—Leemos en el *Diario aleman de Francfort*:

«Escriben de Roma que la cuestion pendiente entre la Santa Sede y la Rusia ha entrado en una fase mas favorable. Parece que la presencia de M. de Kisseleff ha contribuido mucho á la solucion de las dificultades que existian entre las cortes de Roma y San-Petersburgo. Aunque todavía no se habla del nombramiento de los seis Obispos católicos destinados á Rusia, se dice que el Cardenal tiene ya en su poder los diplomas, siendo posible que la cuestion de su publicacion se trate en Moscow al tiempo de la coronacion del Emperador.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Benicio, confesor.
Vigilia.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Nicolás por la V. O. T. de Siervos de María, donde se festejará al Santo del dia con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En Santo Tomás principia la novena á Maria Santísima de la Correa. A las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa; á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En la iglesia de San Cayetano concluye la novena á María Santísima del Tránsito, con la solemnidad que en los años anteriores.

En la Escuela Pia de San Fernando es el quinto dia de la novena al glorioso San José de Calasanz: á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,15 c.
Títulos diferidos, 25,60.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 85 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 59	á 80 rs. vn.
Cebada	de 37 ½	á 42
Algarroba	de	á 39

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 a 18
Aceite	52 á 54	15 á 16
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Asegurábase anoche en los círculos políticos que acababan de llegar á la corte los editores de *El Padre Cobos*.

—**El 1.º de setiembre: dia memorable en los fastos revolucionarios.**

—**Ahora, en vez de llamarse el ministerio** *Espartero-O'Donnell*, se le designa y señala con el de *O'Donnell-Rios*.

—**Dejemos estas materias, de suyo resbaladizas,** y vamos á otras noticias.

—*La Nacion*, **periódico, continúa llamándose** *eco de la revolucion de julio*.

Hasta el de este año lo fue de la de 1854. Hoy es ministerial.

—**El Sr. Alonso Martinez asiste á los consejos de** ministros.

—*El Parlamento*, **que es un periódico de la comunion** moderada, y que á veces suele escribir con gran fervor artículos religiosos, ha publicado uno recientemente, en el cual llama *joya literaria* á un tomo de la *Historia de Cárlos III*, del Sr. Ferrer del Rio, y en el cual se fulminan los mas injustos y vulgares anatemas contra la Compañía de Jesus.

¡Son muchos moderados!

—**El ministro de Marina, que no se habrá olvidado** que lo es el Sr. D. Pedro Bayarri, algo ha dicho sobre asuntos que atañen á su departamento.

—**El Sr. Cantero ha escrito repetidas veces enco**miando los beneficios de la desamortizacion.

—**Pero el Sr. D. Cirilo Alvarez, ¿qué ha dicho á** estas horas?

—**No ha dicho esta boca es mia, aunque no le falta** materia.

—**En estos últimos dias han sido recogidos** *La España*, *El Parlamento*, *La Discusion*, *La Esperanza*, *El Clamor*, *Las Novedades*, *La Asociacion*, *La Iberia*, *Las Cortes* y LA REGENERACION.

—**Es preciso y justo confesar que no hay parcia**lidad.

La persecucion es general: á todas las opiniones.

—**Dan por seguros los nombramientos siguientes** de gobernadores:

Cádiz.—Queda el actual, D. Francisco de los Rios y Rosas.
Barcelona.—Id., D. Ignacio Llaseras.
Valencia.—D. Joaquin Escario.
Málaga.—D. Fernando Zappino.
Granada.—D. Bartolomé Hermida.
Sevilla.—D. Rafael Navascués.
Coruña.—D. Mariano del Castillo, que está en Sevilla.
Murcia.—D. Mario Escosura.
Búrgos.—D. Clemente Linares.
Oviedo.—D. Antonio Guerola.
Toledo.—D. Francisco de Paula Marquez.
Zaragoza.—D. Ildefonso Alcaráz.
Valladolid.—D. Antonio Mendez Vigo.
Jaen.—Sr. Montemayor.
Avila.—D. Dionisio Gainza.
Salamanca.—Sr. Cantillo, que lo es de Avila.
Guadalajara.—D. Juan Jimenez Cuenca, que hoy lo es de Orense.
Lugo.—D. Zenon Adana, hoy de Alava.
Santander.—D. Francisco de Hormaeche.
Castellon.—Sr. Centurion.
Baleares.—Sr. Garelli.
Canarias.—Sr. Rojas, que lo es de Málaga.

A esto tenemos que añadir que los Sres. Romero Ortiz, Rodriguez Leal, Mantilla y Somoza, gobernadores de Toledo, Cáceres, Granada y Pontevedra, pasarán á otras provincias, segun se dice.

—**Se preparan en el Pardo los alojamientos necesa**rios para establecer tres ó cuatro batallones de cazadores que adquieran allí la instruccion que han alcanzado el de las Navas y el de Madrid.

—El dia 25 del actual, dia de San Luis, santo del padre del príncipe Adalberto de Baviera, es al fin el señalado para el enlace de este con la infanta doña Amalia.

—El gobierno ha concluido un contrato con el Banco, por el que este se obliga á entregarle sesenta millones de reales en tres meses, con el interes de un 5 $^{1}/_{2}$ por 100.

—El lúnes 15 de setiembre se procederá á la venta de la fábrica del gas de esta corte.

—Hallándose vacante el deanato, primera Silla *post pontificalem*, en la santa iglesia catedral de Sigüenza, por defuncion de su último poseedor, la cámara del real patronato ha señalado el término de treinta dias, contados desde el dia 20 del presente, á fin de que puedan solicitar la espresada dignidad los que reunan los requisitos necesarios para obtenerla.

—Hé aquí la situacion del Banco de España en 15 de agosto de 1856:

Activo.		Rs. vn. Cént.
Existencia en caja....	En efectivo.... 143.690,117 89; Efectos á cobrar en este dia..... 105,902 50	143.796,020 39
Cartera.		270.086,276 07
En poder de comisionados de provincias y corresponsales del estranjero.		17.240.474 90
Efectos públicos.		31.684.078 71
Bienes inmuebles y otras propiedades.		8.236,357 08
Saldo de varias cuentas.		»
		480.042.202 15

Pasivo.	Rs. vn. Cént.
Capital.	120.000.000
Billetes en circulacion.	119.310.000
Depósitos en efectivo.	41.810.750 77
Cuentas corrientes.	187.681.905 61
Dividendos.	9.275,107
Diversos.	8.934,438 77
	480.042,202 15

Madrid 15 de agosto de 1856.—V.° B.°—El gobernador, Santillan.—El interventor, Juan Storr.

—Civilizacion inglesa. Hace algunos dias se han casado en el distrito de Belledon Leicestershire (Inglaterra) un hombre y una mujer que reunen entrambos 161 años: habian vivido matrimonialmente 54 años, y tenido numerosa familia. La mujer habia sido *comprada* en 1802 por su marido actual, mediante 6 peniques (ó 60 céntimos). En 1802 debió casarse con otro hombre, en ausencia de su marido legítimo, y á consecuencia de la supuesta muerte de este. Pero vuelto él con otra mujer, las dos esposas se querellaron. El marido entonces compró una cuerda, por un chelin, y vendió públicamente su primera mujer en la ciudad de Kegworth, por 6 peniques, al hombre que acaba ahora de casarse con ella, por haber muerto ya el primer marido.

—En el Seminario conciliar de San Froilan de Leon se cita á oposicion, por término de cuarenta dias, de una beca fundada por D. Alonso Almirante, canónigo de la santa Iglesia, la cual debe proveerse en jóvenes gramáticos parientes del fundador, y en su defecto naturales del partido de Liévana que sean hijos de padres legítimos y cristianos viejos, criados en el santo temor de Dios, que den muestras de talento y vocacion para el estado clerical, que no escedan de la edad de diez y seis años, ni tengan menos de doce, para cuya averiguacion acompañarán la partida de bautismo juntamente con la certificacion de haber cursado latinidad, y otra que de su conducta librará el propio párroco de los pretendientes, las que, acompañadas de la competente solicitud y documentos que acrediten su derecho á ella, presentarán en la secretaría de cámara. El exámen tendrá lugar en Leon el dia 27 de setiembre próximo.

—Se dice que ha presentado la dimision D. Miguel Ortiz y Amor, director de negocios eclesiásticos.

—Dícese que el puesto militar que, segun algunos periódicos, está reservado al general Bassols, es una de las capitanías generales de las islas Baleares ó de Canarias, en el caso de que pase á estas últimas el general Ametller, que manda hoy en Mallorca.

—Figura el Sr. Moreno Nieto para un puesto diplomático.

—Al Sr. Matheu se le ha notificado providencia de arresto, segun dice *El Leon Español*.

—Parece que se piensa en nombrar un general para la direccion del cuerpo de sanidad militar.

—Parece, dice un periódico, que no se ha desistido de la idea de trasladar al real monasterio del Escorial el colegio que con destino á las misiones del Asia tienen en Valladolid los PP. Agustinos.

Sentiríamos que esta noticia fuese cierta, porque lo conveniente seria restablecer la antigua comunidad, que es la que conserva las tradiciones del magnífico monasterio.

—Ayer tarde llegó á esta corte S. A. el príncipe Adalberto de Baviera.

A las tres de la tarde se recibió un despacho telegráfico anunciando su llegada á Tembleque. S. A. se detuvo en Aranjuez, en donde la sociedad del ferro-carril tenia preparado un espléndido almuerzo.

S. M. el Rey, el Infante D. Francisco, el capitan general y gobernador civil de Madrid, esperaban á S. A. en el embarcadero del ferro-carril, adonde llegó poco despues de las siete. Un inmenso gentío ocupaba las avenidas del ferro-carril y de la puerta de Atocha, esperando tambien la llegada del príncipe.

S. A., acompañado del Rey y del Infante D. Francisco, se dirigió inmediatamente á Palacio, en donde se encontraban los ministros, la alta servidumbre de SS. MM. y otras personas notables.

El príncipe Adalberto se ha alojado, como ya hemos dicho, en el palacio del duque de Osuna. El lúnes próximo tendrá lugar el matrimonio, con arreglo al ceremonial que hemos publicado. El mártes habrá gran banquete en Palacio, y el juéves se verificará el baile en las habitaciones de SS. MM.

—De las *Hojas autógrafas* **tomamos las siguientes** noticias:

«Es efectivamente cierto que el ex-ministro de la Gobernacion, Sr. Escosura, salió ayer para Francia con pasaporte del gobierno.

»Los comandantes de la Milicia que ayer dijimos habian sido arrestados, lo están bajo de su palabra, así como tambien es bajo su palabra como deberán venir los que se hallen ausentes de Madrid.»

—Faltas en correos. Sigüenza 20 de agosto.—Distando esta ciudad de esa corte solo veinte y dos leguas, desde que se estableció el timbre se observan mil anomalías en el recibo de su apreciable periódico. Unas veces no se recibe ni en el dia ni nunca: otras despues de quince ó veinte dias, y no pocas se reciben dos ó tres números juntos (aunque con distinta faja). Ocurre generalmente que cuando mas se desea se queda uno mas helado que un granizo á la voz *no ha venido* La Regeneracion.

Los suscritores, Sr. Director, están, como es natural, fastidiados con tal trastorno, y escitado por ellos, y por mí, que me pasa dos cuartos de lo mismo, escribo á V., á fin de que vea cómo remover el tropiezo que haya para no recibir á tiempo su estimado diario.

—De Vitoria nos dirigen con fecha del 17 la siguiente interesante carta:

«En el mercado del juéves último esperimentaron los trigos una baja en sus precios de 14 á 17 rs. fanega, comparados con los que alcanzaron en el mercado del mártes precedente; de manera que el trigo que en este último mercado se vendió á 70 y 73 rs., se daba á 56. Tan brusca y repentina depreciacion consistió en el rumor que se esparció de que en San Sebastian habian desembarcado grandes cantidades de dicho grano, y que de esa villa venian harinas á surtir esta plaza.

»Influyó tambien en la baja el que varios tenedores de trigo, animados con los escesivos precios de los mercados anteriores, sacaron á plaza cantidades considerables, y por razon inversa se retrajeron los compradores. En el mercado de ayer siguieron en baja los granos.»

—Lord Howden y el marques de Turgot volverán á los puestos diplomáticos que desempeñaban en España, á pesar de cuanto se ha dicho en contrario.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El Sacristan de San Lorenzo*.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Escriben de Roma á *El Univers Religieux* con fecha 7 de agosto:

«Monseñor Chigi no saldrá de esta ciudad hasta dentro de algunos dias, debiendo arreglar su viaje de modo que no llegue á Moscow sino despues de la ceremonia de la consagracion.

»Esta ceremonia tiene un carácter esencialmente religioso, para que un enviado del Sumo Pontífice pueda asistir á ella.

»Mientras que el embajador de Pio IX arregla su marcha, M. Kisseleff, ministro de Rusia cerca de la Santa Sede, concluye su instalacion en el palacio Roudanini ó Feoli, nombre de su difunto propietario. Este palacio está situado en el Corso, cerca de la plaza del Pueblo. Desde hace algun tiempo la legacion de Rusia, obligada á dejar el palacio de Justiniano, que ocupaba hace algunos años, á causa de haberse resuelto la venta de dicho edificio, no poseia mas que una residencia móvil y provisional. La que ahora se le destina parece será ya definitiva.

»Una de las cuestiones que se agitan en la secretaría de Estado y la legacion rusa sigue siendo siempre el nombramiento de las personas que han de ocupar los obispados vacantes. El gobierno del Czar quiere, segun se dice, que los diez obispados que hay vacantes se provean al mismo tiempo. Se concibe que las dificultades continuarán mientras que el Czar no presente una lista que pueda admitir el Santo Padre en su totalidad.»

—El *Diario de Roma* del 13 participa el fallecimiento del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Juan Soglia, Obispo de Osimo y Cingoli.

—En *El Boersenhalle* se lee lo siguiente:

«Al lado de la cuestion napolitana, que, segun las noticias mas recientes, no parece haber tomado un giro tan satisfactorio como podia esperarse hace algunos dias, el asunto de Dinamarca preocupa mucho á los círculos diplomáticos. Nuestro gabinete acaba de recibir la noticia oficial de la próxima llegada á Viena de M. Sponek, consejero privado dinamarqués. Se sabe que este diplomático trae un *memorandum* del gabinete de Copenhague, relativo á la cuestion de los dominios del Holstein-Lanenburgo. La primera nota que el Austria habia enviado al gabinete de Copenhague no habia recibido respuesta, y solo despues de haber recibido la nota segunda es cuando el gobierno dinamarqués hizo anunciar que M. de Sponek iba á dirigirse á las cortes de Berlin y Viena.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,85.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 95.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 $^{1}/_{2}$.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, 25.
Consolidados, de 95 $^{1}/_{4}$ á 95 $^{3}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 21 de agosto.—SS. MM. han llegado con toda felicidad á Biarritz ayer al mediodía. El Emperador ha dado órden para que se reparta á los que han esperimentado pérdidas á consecuencia de las inundaciones, un 10 por 100 del total de aquellas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 422. Madrid, sábado 23 de agosto de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 13 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

El retraso que por parte de la Direccion de correos sufre la resolucion de la esposicion que el comercio de libros le dirigió sobre la conduccion de estos, nos hace ya no poder demorar el satisfacer los pedidos de nuestros suscritores.

Mañana comenzaremos á distribuir las entregas 24 y 25 de la primera serie de la Biblioteca, *que son relativas á la obra* El Triunfo de la Confesion, *y corresponden á las de la suscricion que terminó en fin de junio.*

Tambien lo haremos de las de la obra de la Vida de Lutero, *remitiendo á la vez cinco entregas.*

No podemos enviar por ahora los libros encuadernados como nos habíamos propuesto, porque no los admiten en el correo.

Están ya en prensa las entregas del mes de julio y agosto: corresponden á las obras tituladas: Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo, *y* El Libro de los pobres, *por el P. Belduino.*

La Vida de Lutero *se seguirá dando sin interrupcion.*

Entre las dificultades con que hemos tenido que luchar, ha sido una la falta de papel, debida á las dificultades del trasporte, producido por los sucesos de julio y los de Aragon.

Rogamos á nuestros suscritores que tomen en consideracion nuestras manifestaciones, pudiendo estar seguros que no dejaremos de cumplir religiosamente todos nuestros compromisos.

LA REGENERACION *lucha con muchos obstáculos, y para vencerlos nada omitimos. El triunfo de la idea la preocupa, y confía que no le han de abandonar por interrupciones accidentales, ajenas á la empresa, los que hasta aquí la han auxiliado y ayudado.*

La santidad de nuestros propósitos, y una decidida voluntad, todo lo han de vencer; pero para ello necesita la indulgencia de sus lectores, así como ellos pueden contar con una firme y decidida consagracion al cumplimiento por nuestra parte de lo que el deber nos impone.

POLITICA.

LOS DEFENSORES DE LA BASE 2.ª PIDIENDO AUXILIO Á LOS ESTRANJEROS.

Los periódicos que mas esfuerzos hicieron en su dia para sostener la redaccion de la tristemente célebre base 2.ª de la Constitucion *nonata* de 1856, temiendo que todo el fruto de sus sudores quede agostado en flor, como debiera suceder si el gobierno respetara las creencias católicas de los españoles, han dado en publicar ciertas correspondencias, fechadas en Paris, en las que se supone que los gabinetes de Francia é Inglaterra se mostrarian disgustados si llegara á alterarse la citada base religiosa, que consideran como la mas fecunda conquista alcanzada por la revolucion de julio sobre la *supersticion* y el *fanatismo*.

El Diario Español se hace cargo de esas correspondencias en el artículo que, segun ofrecimos ayer, trasladamos hoy á nuestras columnas, y, aunque brevemente, responde con la precision y talento que todos reconocemos en nuestro colega; pero tambien debemos nosotros decir cuatro palabras por nuestra propia cuenta.

Empecemos por estrañar que los que tan fieramente sostienen que los gabinetes estranjeros no deben mezclarse en nuestros asuntos interiores, aunque vean que pueden quedar espuestos los suyos á sufrir el contagio anárquico de nuestros motines y de nuestros incendios, vengan ahora dando tanta importancia á ese supuesto desagrado de los dos referidos gobiernos. Aunque no fuera mas que por no incurrir en la nota de inconsecuentes, debieran abstenerse, y aun rechazar semejantes suposiciones.

Pero dado caso que así fuera, ¿ha de acceder España á perder su unidad religiosa, base de su poder y grandeza en todos tiempos, único remedio á sus pasados y presentes males, porque así place á dos gobiernos estranjeros?

Esta seria la cuestion que nuestro gobierno tendria que resolver, y seguramente no podria hacerlo en sentido afirmativo.

Por lo que el gabinete actual ha conseguido captarse muchas simpatías en las provincias, ha sido precisamente por la esposicion que precedia al real decreto de 14 de julio, en la cual se condenaba la fatal política seguida hasta ese dia, y se veia en perspectiva implícitamente anunciado un nuevo órden de cosas, que debia empezar por la abolicion de un Código, cuyo mas funesto artículo era el que contenia al pie de la letra esa base, de la que se quiere presentar como nuevos campeones á los estranjeros.

Así deben haberlo comprendido los periódicos á que aludimos, y desconfiando de encontrar en España quien diga una sola palabra en favor de su acariciado artículo libre-cultista, quieren apelar á argumentos *ad terrorem*, amenazando con el *disgusto* de los gabinetes de Paris y Lóndres. ¡Estéril recurso! Ni esos gobiernos pretenderán inmiscuirse en una cuestion puramente religiosa, y dado que lo hicieran, estarian muy lejos de ponerse de acuerdo los protestantes ingleses y el católico Luis Napoleon, ni en todo caso consentiria el gobierno escuchar mandatos de quien no tiene derecho para imponerlos.

El sentimiento católico es unánime en todos los españoles, como lo han probado las esposiciones del Episcopado á S. M. y á las Córtes, y las innumerables protestas de multitud de pueblos, que por sí solas han formado una obra voluminosa, con todo de no haber manifestado sus creencias los demas, por no tener conocimiento de la conveniencia de hacerlo así, y ante esa unanimidad, y seguro de estar secundado por ella el gobierno, no puede ni debe vacilar en anular ese funesto artículo, sin cuidarse de lo que de la opinion formada acerca de él por los estraños digan los propios, interesados en sostenerlo por haber sido sus confeccionadores.

Pero dejemos hablar á *El Diario Español*. Dice así:

«Este parecer, emitido por diarios estranjeros, mal informados por lo regular de lo que pasa entre nosotros, seria hasta cierto punto perdonable y no exigiria en todo caso otra contestacion, por nuestra parte, que un profundo silencio, si no le viéramos patrocinado y fervorosamente acogido por diarios españoles, en cuyo favor no cabe la disculpa de desconocer los elementos de la sociedad en que vivimos y las diferentes peripecias políticas que nos han conducido á la inevitable solucion de los sucesos de julio último.

»La Constitucion votada por la Asamblea Constituyente nació muerta, no porque el tiempo de su laboriosa gestacion no fuera algo mas que suficiente para sacarla al mundo con todas las condiciones de vida, sino porque al lado de la mas lamentable confusion de principios y de ideas, tan heterogéneas en su esencia como imposibles en su aplicacion, existian otras causas que no es del momento recordar y que contribuyeron a declararla malograda desde el claustro materno. Entre estas causas figura como una principal la base tristemente célebre, objeto hoy de alabanzas y de encomios para los *esprits forts* de aquende y de allende el Pirineo; pero que lo fue de desaliento y de profundísimo dolor para el pueblo que cuenta como el mas precioso de sus timbres el haber conservado en toda su entereza la fe que le legaron sus padres, y que, defendida por ellos en las regiones mas remotas, llevó los beneficios del cristianismo y de la civilizacion á un nuevo mundo.

»Para que la noticia comunicada por las correspondencias de Paris tuviera algunos visos de verdad, seria preciso suponer como acordada ya por el gabinete O'Donnell la promulgacion de la Constitucion votada por las Córtes Constituyentes, que es la única, por fortuna, entre las varias que hemos tenido en España, que consigna aquel principio contrario á nuestra tradicion histórica y al sentimiento religioso del país. Pero ¿ha dado á conocer el gobierno semejante propósito hasta ahora? ¿Ha dado á entender siquiera que sea su intencion modificarla en cualquier sentido, ya por sus mismos autores, ya por otro congreso convocado al efecto? ¿Se sabe si preferirá, por el contrario, presentar otra Constitucion ensayada ya, ó de todo punto nueva, como ha indicado algun periódico en estos últimos dias? Pues si se ignora todo esto; si, sobre todos los estremos anteriores, son enteramente desconocidos los proyectos del gobierno, ¿cuál puede ser el orígen de una especie tan estemporánea?

»Nosotros nos detendríamos de buen grado á demostrárselo á nuestros lectores, si no tuviéramos para ello que quebrantar el propósito que nos hemos impuesto por ahora de no entrar en cierto género de cuestiones, todavía inoportunas, y que las actuales circunstancias aconsejan diferir algunos dias.

»Mientras tanto, respecto al ridículo con que amenaza la citada correspondencia á los que intenten restablecer en todo su vigor la unidad religiosa de que siempre ha blasonado la católica España, debemos decir que la hilaridad, no ya de la Europa, sino de todo el universo, tiene pasto abundantísimo en la historia palpitante todavía de un período político no lejano de nosotros en que ciertos prohombres, desvanecidos con las ideas y teorías difícilmente digeridas por ellos, pero desacreditadas ya en el mundo práctico, quisieron ensayarlas *tanquam in anima vili* en esta generosa cuanto infortunada nacion. La Europa sensata se ha tenido bastante que reir, mas tal vez de lo que conviene al decoro nacional, con esas parodias revolucionarias que todos hemos presenciado, y que, como las comedias caseras, desarreglan y revuelven los trastos de la casa, degradan el arte y concluyen por atraerse la risa y la chacota de los espectadores.»

Lo que actualmente está ocurriendo con la prensa de Madrid le inspira á *La Epoca* el artículo que copiamos á continuacion.

No deja de ser notable lo que nuestro cofrade dice á propósito de los deseos *futuros* del gobierno y de la autoridad sobre la imprenta.

En este asunto ya hemos manifestado repetidas veces cuáles son nuestras opiniones.

Por eso lo único que apetecemos es, no mayor ó menor libertad para escribir, sino, ó una declaracion franca suprimiendo ese llamado derecho, ó una ley cualquiera, á la cual, y no al capricho de la autoridad, haya de sujetarse el escritor público.

«Varios periódicos, al anunciar las recogidas que esperimentan estos dias, y que son comunes á toda la prensa, sin escepcion alguna, llaman la atencion del gobierno sobre las grandes dificultades que van á tener para su publicacion cuando partan los correos á las ocho de la noche, si no se modifica algun tanto el sistema, hoy en vigor, para la revision de la prensa.

»Es, efectivamente, cierto que, debiendo presentarse los diarios políticos en el gobierno civil con algunas horas de antelacion á la salida de los correos, cuando tenga alguno de ellos la desgracia de no merecer la aprobacion de las autoridades, será imposible hacer nueva edicion que pueda ir á las provincias, y esto, repetido una ó dos veces por semana, aparte de los grandísimos quebrantos de una edicion perdida y de los derechos de timbre satisfechos en vano, produciria inevitablemente la ruina de las empresas periodísticas, cosa que está bien lejos, sin duda, del ánimo del gobierno de S. M. y de los deseos de las autoridades superiores de Madrid. Quieren estas que en las circunstancias, todavía difíciles, por que estamos pasando, la imprenta periódica no sea un obstáculo para el afianzamiento completo del ór-

den material y moral; pero sus antecedentes liberales y los compromisos que tienen contraidos con la causa constitucional alejan todo pensamiento de que exista, ni aun remotamente, en su ánimo la idea de hundir la imprenta española.

»Por lo mismo, y profundamente convencidos de que estos son los sentimientos del gobierno de S. M., nosotros nos atreveríamos á insistir en el único medio que hay de evitar estos males irreparables, en tanto que continúen las circunstancias naturalmente transitorias en que se encuentra la prensa. Este medio consiste en que se nombren dos personas, á lo menos, altamente caracterizadas, para la revision de los periódicos; verificándose esta, para los que así les conviniese, en las pruebas antes de hacerse en los ejemplares impresos. Tambien nos pareceria muy conveniente que las autoridades no se negaran á manifestar cuál es la causa de la detencion de un periódico, porque el hacer esta manifestacion evita grandes perjuicios á las empresas, y facilita mucho la accion de la autoridad misma. Sin duda la previa censura es una cosa que no puede aceptarse en buenos principios y en épocas normales, pero no es esta hoy dia la cuestion.

»En tiempos tranquilos, nosotros la condenaríamos con la mayor energía, como una mengua de la imprenta y como el ataque mas directo contra la libertad; pero cuando el estado de sitio existe, cuando de hecho hay una verdadera revision de los periódicos; cuando toda la prensa está conforme en aceptar este sistema con preferencia al de medidas ulteriores que son fatales para ella, no vemos inconveniente alguno en que se atempere la conducta del gobierno y de sus representantes en Madrid á lo que está en el deseo y en la conveniencia de todos.

»Por lo demas, las circunstancias van acelerando, por fortuna, el dia en que no sean necesarias las medidas de represion. Para entonces nosotros rogaríamos al gobierno de S. M. que fijara terminantemente la línea divisoria de los deberes y de los derechos de la imprenta. No nos importan ni sentimos tanto las limitaciones prudentes y los obstáculos que deban ponerse aquí al abuso de la libertad de escribir, cuanto la vaguedad en la legislacion, que hace imposible, aun para los que de mejor fe miramos estas cuestiones, el acertar siempre.

»Por hoy nos limitamos á estas sencillas indicaciones. Los momentos actuales no son los mas oportunos para dilucidar estas cuestiones la imprenta.»

La *Gaceta* de ayer publicó el siguiente preámbulo al decreto de disolucion de la Milicia:

Esposicion á S. M.

Señora: Entre las árduas cuestiones que han provocado los tristes sucesos últimamente acaecidos en Madrid y en otros muchos pueblos importantes de la monarquía, y cuya definitiva solucion no puede menos de acometer el gobierno de V. M., es digna de ocupar un lugar preferente la cuestion de Milicia nacional.

Considerada esta institucion como una de las mas firmes garantías que protegen las preciosas conquistas de los tiempos modernos por la generalidad de los que, permaneciendo estraños á las evoluciones incesantes del espíritu, rinden todavía culto á todas y cada una de las formas primitivas de que el principio liberal se presentó revestido al hacer su última aparicion en Europa, natural es que á los ojos de los hombres irreflexivos pase por desafecto á la causa de las nuevas ideas el gobierno que se atreva á combatir de frente una arraigada preocupacion. Pero los ministros que tienen la honra de aconsejar á V. M., y que están decididos á llevar adelante su sistema con prescindimiento absoluto de las inmoderadas exigencias que partiendo de puntos encontrados se cruzan y chocan en la ardiente arena de la política palpitante, no se dejarán imponer por las vanas iras de esa caprichosa impopularidad que persigue á cuantos resisten á los ciegos ímpetus del vulgo.

La conducta del gobierno se prestaria á cargos mas ó menos especiosos, si por un acto inmotivado y gratuito de su voluntad suscitara hoy la cuestion de que se trata; si solo estimulado por el vano prurito de aniquilar una de las creaciones de la situacion que terminó el 14 de julio de este año, propusiera á V. M. la abolicion de la Milicia nacional. Pero razones deducidas de un órden mas elevado, razones á las cuales es por completo ajena la influencia del sentimiento exageradamente represivo que pudiera agitarse en el seno de algunas de las fracciones en que se divide el informe cuerpo de nuestros partidos políticos; razones que se desprenden del fondo mismo de nuestra sociedad, son las que, despues de maduras y concienzudas deliberaciones, obran en el ánimo de vuestros ministros responsables para aconsejar á V. M. la adopcion de esta providencia.

La iniciativa de la agresion, como es notorio en España y en Europa, no ha procedido del gobierno de V. M. La fuerza ciudadana de Madrid, y á su ejemplo, ó simultáneamente con ella, la mayoría de la de todo el reino, se sublevó contra la autoridad real, solo porque V. M. tuvo á bien admitir al Presidente del anterior gabinete la dimision ofrecida reiteradamente y con todas las señales de que van acompañadas las resoluciones irrevocables. Provocado el conflicto; atacado el trono en una de sus prerogativas esenciales; convertida la discusion pacífica en manifiesta y declarada rebelion, al gobierno de V. M. no le quedaba otro recurso que el de aceptar la lucha en el campo en que la insensatez de las turbas obcecadas se la presentaba; velar por la incolumidad de la institucion monárquica; sacar el vacilante principio de autoridad salvo é ileso; sofocar el desarrollo amenazante del gérmen que llevaba en sus entrañas una espantosa catástrofe social; restituir, en suma, sus fueros al órden público, profundamente alterado, reservándose, para cuando estuviese asegurada la existencia de tan vitales objetos, el exámen de aquellas medidas, cuya realizacion habia de ponerlos á cubierto de nuevos y mas serios compromisos.

Estudiando con ánimo sereno la historia de la Milicia nacional desde su introduccion en España hasta el dia, se ve clarísimamente cómo, lejos de corresponder al fin de su establecimiento, ha producido resultados que no podian caber en la prevision y esperanzas de los que en diversas épocas recientes ó lejanas han pensado de buena fe afianzar sólidamente por su medio la libertad, el órden y la independencia de la nacion. Si esceptuamos el período de la última guerra civil, durante el cual la Milicia de las provincias afligidas por tan cruel azote dió brillantes muestras de valor y constancia, y selló con el sello de su noble sangre la lealtad de sus patrióticos sentimientos en favor de una causa que simbolizaba la doble legitimidad de la dinastía y del régimen constitucional, fuerza es convenir en que por punto general la Milicia ha sido elemento de perturbacion incesante; encarnacion del espíritu de protesta contra todos los poderes establecidos, cualesquiera que fuesen su procedencia y filiacion políticas; escollo contra el cual se han estrellado siempre las reformas pacíficas, y fuerza compresiva del vuelo que aspiraban á tomar todos los intereses legítimamente positivos.

Tan cierto es que el principio de desobediencia reside en lo mas íntimo de esta institucion, que aun en medio de la lucha de los siete años, cuando el trono de V. M. y las libertades nacionales eran objeto de un sangriento litigio; cuando la union estrecha y sincera de todos sus leales defensores constituia una de las imprescindibles condiciones del anhelado triunfo, no fue la Milicia ajena á los movimientos revolucionarios que mas de una vez comprometieron el éxito de la contienda empeñada. Y despues de asegurada definitivamente la victoria, y desvanecidos los temores que infundia el comun enemigo, la Milicia nacional se entregó libremente á los instintos que fermentaban en su seno, y coronó una serie de actos perturbadores, concurriendo activamente á la conmocion general ocurrida en 1840.

Parecia natural que, lanzado de las regiones del poder el partido de cuyas filas habian salido los hombres que dirigian las riendas del Estado en aquel año, y que modelado el gobierno conforme al tipo predominante entonces, la Milicia nacional hubiera dado de mano á sus hábitos invasores, y echado en olvido sus resabios belicosos. La Milicia, sin embargo, no podia romper la ineluctable ley de su destino; y cediendo al vértigo á que la arrastraba su irresistible vocacion, se levantó y devoró aquella situacion, obra de sus manos, y erigida sobre el deleznable fundamento de sus bayonetas.

Esta sucesion no interrumpida de fenómenos idénticos; esta peculiaridad que distingue, políticamente consideradas, las manifestaciones de la Milicia nacional, y que constituye el carácter sobresaliente de su historia, no pudo ocultarse á la sagacidad de los hombres mas importantes del partido que habia hecho de esta institucion un artículo de su símbolo. Por lo cual esos mismos hombres, con una franqueza que nunca será bastantemente encarecida, la eliminaron del cuadro en que figuran las prescripciones fundamentales del sistema político por cuyo triunfo se afanaban con laudables y desinteresados esfuerzos.

Pero las tendencias restrictivas que predominaron constantemente en las regiones del gobierno con posterioridad á la revolucion europea de 1848, comenzaron á preocupar seriamente el ánimo de los que, consagrados toda su vida á la comun defensa del órden y de la libertad, no podian menos de contemplar con inquietud el fatal movimiento que en un sentido contrario á la corriente de la opinion y á las exigencias de la época se habia impreso á la máquina del Estado. La necesidad de robustecer con nuevas y mas sólidas garantías aquellas instituciones que son como el resúmen del espíritu de la política moderna, se hizo sentir entonces vivamente en todas las clases sociales. Y de esta necesidad perentoria nació la idea de que tal vez una Milicia nacional caracterizada por la sanidad de sus elementos y la correccion de su forma, seria el dique contra el cual vendrian á estrellarse lo mismo las pretensiones de administraciones invasoras que los ciegos ímpetus de la muchedumbre.

Y si bien por estas causas las lecciones de la esperiencia anterior á 1854 no ofrecian datos bastantes para juzgar inapelablemente la institucion de que tratamos, los acontecimientos posteriores, en los cuales siempre que han tenido por objeto la alteracion del órden, ha desempeñado la Milicia una mision contraria á los supuestos fines de su creacion, son motivos mas que suficientes para que, sin temor de dictar un fallo temerario, se pronuncie contra ella una declaracion de incompatibilidad con la gestion ordenada y regular del Estado. Los consejeros de V. M., sin mas que registrar á la aventura los materiales destinados á formar un dia el cuerpo de la historia correspondiente al borrascoso período que atravesamos, podrian ofrecer agrupados á la vista de la nacion y de la Europa una multitud de hechos concluyentes en corroboracion de sus asertos.

Mas, penetrados por un lado de que la índole de este documento no se presta á una prolija discusion, y por otro de que será indeleble la huella que en el ánimo de todos ha grabado el espectáculo de los terribles dramas á que hemos asistido, se abstienen con gusto de profundizar una reseña tanto mas penosa, cuanto que se encamina á poner de manifiesto los vicios incurables de aquella misma institucion que una vez y otra vez inspiró en los terribles trances de la guerra dinástica insignes y memorables hechos de armas.

Forzoso es, sin embargo, llegada esta solemne ocasion, y despues del rudo conflicto que el gobierno de V. M. no ha provocado, que ha rehuido, que de todas veras ha lamentado, declarar paladinamente que la actitud en que la Milicia se ha colocado en todos los disturbios provocados por las pasiones revolucionarias durante los dos últimos años, es digna de la mas amarga censura, cualquiera que sea el punto de vista que se escoja para examinarla y apreciarla. La demagogia podrá reconvenirla siempre por la tibieza de sus mal disimuladas simpatías, y los defensores del órden social por su neutralidad equívoca y funesta. Es decir, que la Milicia nacional, interpuesta entre las fuerzas tutelares y las fuerzas destructoras de la sociedad, al cohibir la enérgica espansion de las primeras coadyuvaba eficazmente al predominio de las segundas; y mientras el curso veloz de los sucesos no la obligó á revelar sus ocultas intenciones, estuvo siendo el escudo protector á cuyo amparo trabajaban y ponian en vias de ejecucion en España sus infaustos designios los eternos enemigos de la paz y del bienestar de las naciones.

Es indudable, pues, que tal como la Milicia surgió constituida de la revolucion de 1854, no cabia en lo posible sostenerla, y que cualquier gobierno digno de este nombre tenia el deber imperioso de introducir por lo menos modificaciones sustanciales en su organizacion. Porque la Milicia constaba de elementos heterogéneos que servian de órden á intereses distintos y contrapuestos; y porque entre ellos era dominador y absorbente el elemento del proletariado, el mas temible por su audacia y por su triste docilidad á la voz de pérfidos consejos.

Pero tampoco dudan vuestros consejeros responsables que la Milicia nacional, cualesquiera reformas que ahora se introdujeran en su organizacion, seria siempre entre nosotros una causa justificada de recelo y de irritacion perennes, y un obstáculo insuperable al advenimiento pacífico y sucesion regular por las regiones del poder, de las diversas parcialidades que se disputan en la vasta esfera de la legalidad la iniciativa y direccion de los negocios. Advenimiento y sucesion que, digámoslo de paso, son naturales, saludables y á veces salvadores en la vida complicada del régimen moderno; porque satisfacen las necesidades periódicas y alternadas de los tiempos; responden á la oscilacion y manifestaciones variadas de la opinion; elevan á la region oficial los adelantos del espíritu público; dan vado y éxito á las exigencias respetables y ordenadas aspiraciones de todos los intereses sociales, desde los mas grandes y permanentes hasta los mas modestos y transitorios, é imprimen á los poderes, á las instituciones, á la imprenta, á la tribuna y á los partidos, al despojarlos de sus tendencias destempladas y agresivas, aquella feliz parsimonia y bien templada flexibilidad, que tan necesarias y urgentes son ya para nosotros, si hemos de cerrar el largo y sangriento debate á que hace medio siglo asisten escandalizadas la nacion y la Europa, y si hemos de terminar de una vez y para siempre el costoso período de las esperiencias y de los ensayos, y entrar de lleno con paso firme y seguro en las vias amplias y fecundas del gobierno constitucional.

Y elevándonos ahora á otro órden de consideraciones, no ya deducidas de los desengaños y esperimentos recientes y remotos, sujetos por su naturaleza á varias interpretaciones y encontrados juicios; y penetrando íntimamente en la índole abstracta de la institucion, hallamos que la condena el criterio de principios infalibles, aun á los ojos de sus sostenedores mas convencidos y leales.

Toda institucion, señora, cuyo objeto, cuyo fin, cuyo carácter, derechos, deberes y mision política no están bien definidos en la opinion y en las leyes, y que, por el contrario, se controvierten, se falsifican y estravian de continuo, esa institucion, en virtud de su esencia, exenta de toda escepcion, es desde luego anómala, contradictoria, peligrosa y poco vividera; y su existencia artificial, fugaz y agitada solo aparece, solo cabe, solo se esplica en las grandes crisis, en esos momentos históricos, en los cuales los pueblos, trabajados por el espíritu de las revoluciones, buscan á la ventura todas las salidas, devoran todas las ideas, acogen todas las paradojas, se apoderan de los instrumentos mas opuestos é incoherentes entre sí, para sacudir una forma que los encadena, y discurrir rápidamente por un erizado camino hácia el término necesario que irresistiblemente los arrastra y solicita.

Si la simple enunciacion de estas verdades no diese en rostro á los obcecados panegiristas de la Milicia, bastaria recordarles, para aniquilar de plano todos sus sofismas, que cuantas veces se han debatido dentro y fuera del Parlamento, en los tres períodos de la vida de esta institucion, su naturaleza, composicion y objeto, otras tantas hubo de apelarse en la discusion y en la resolucion á frases ambiguas, á lugares comunes, á generalidades alarmantes, á prescripciones de doble sentido y á interpretaciones desleales, para venir al fin á parar y caer lastimosamente en la triste realidad de los desenlaces mas desdichados y sangrientos.

Otra razon no menos importante y resolutoria de la cuestion que en nuestro sentir se ventila hoy por última vez en la esfera del gobierno, inclinará de seguro el ánimo de V. M. á la adopcion de la medida que reverentemente le proponemos. Derogada despues de infaustas y repetidas resurrecciones la ley de 3 de febrero, y despojadas las corporaciones provinciales y municipales de aquellas atribuciones eminentemente políticas, que si tuvieron su esplicacion y sus dias gloriosos en algunas épocas de nuestra historia media, no caben en la organizacion de los pueblos modernos; abrigas restituidas aquellas por las Córtes Constituyentes á su carácter propio y á una forma y atribuciones mas modestas; y llamadas de hoy en adelante, no á ventilar los altos y difíciles problemas de gobierno, no á invadir prerogativas que no pueden pertenecerles, sino á administrar y proteger intereses mejor definidos y mas inmediatos; la Milicia nacional, sometida á las órdenes de las corporaciones populares, careceria de todo objeto real ó aparente, y se convertiria, por la misma naturaleza de las cosas, y mas descubierta y acerbamente que en otras ocasiones, en instrumento de esas pasiones, intereses egoistas y rivalidades exiguas y mezquinas que tanto aquejan por desgracia á nuestros pueblos, y á cuyo desarrollo y crecimiento nunca contribuirán á sabiendas nuestros actuales consejeros.

Mas, no obstante este cúmulo de consideraciones teóricas é históricas que demandan á una la abolicion de la Milicia, y á pesar del inmenso escándalo y pernicioso ejemplo dado por la de esta corte, todavía hubiera tentado el gobierno la última prueba en favor de una institucion contra la cual ninguno de sus miembros abriga prevenciones hostiles. El gobierno, segun lo declaró solemnemente en documentos publicados bajo su inspiracion por las autoridades, vencidos que fueron en Madrid los rebeldes, hubiera procurado de buena fe, con deseo del acierto, animado del espíritu de moderacion y de imparcialidad que le guia en toda su conducta, buscar y hallar el medio de resolver el árduo problema de la coexistencia armónica de la Milicia nacional y del órden público. Pero en vista de la conducta altamente vituperable que ha observado la mayor parte de la de las provincias, en vista de la facilidad con que las clases conservadoras, que en cierto modo se hallaban tambien en ella representadas, se dejaron arrastrar por el frenesí del menor número, el gobierno cree llegado el caso de cerrar la serie de estudios prácticos hechos hasta el dia sobre una cuestion que se presenta con todos los caractéres de irresoluble.

Las clases conservadoras, por otra parte, no ocultan su desvío hácia una institucion que les impone obligaciones fatigosas, que interrumpe el curso de sus tareas diarias, que turba intempestivamente las horas de sus lícitos ocios, que les roba una parte del precioso capital representado por el tiempo, que inocula hábitos de disipacion y de holganza en las clases trabajadoras; que, convirtiendo al individuo en entidad mista de ciudadano y de soldado, le coloca en una situacion comprometida y equívoca; que bajo el punto de vista económico consume improductivamente una considerable parte de la hacienda general, provincial y municipal, distrayéndola de sus naturales y fecundas aplicaciones; que, en fin, por la constancia de su maléfica influencia sobre el órden político, ocasiona irreparables pérdidas á la riqueza de la nacion, produce ruinosos sacudimientos en el sistema del crédito público y privado, y, retardando en proporciones incalculables el movimiento de la comun prosperidad, ataca mas ó menos todos los intereses, lo mismo los del capital que los del trabajo. Luchar contra el torrente de la opinion enérgica y justamente pronunciada, y desestimar pretensiones que nada tienen de

exageradas ó irritantes, no es propio de un gobierno como el que tiene la honra de aconsejar á V. M., y que se ha propuesto satisfacer todas las exigencias legítimas y dispensar benévola acogida á todas las manifestaciones rectas y genuinas del espíritu público.

Los que temen que con la desaparicion de la Milicia pierdan uno de sus inexpugnables baluartes nuestra libertad y nuestra independencia, mas que de refutados, son dignos de ser compadecidos. Cuando el sentimiento de nuestra nacionalidad ha sido verdaderamente lastimado, los españoles hemos sabido con espontaneidad heróica volver por nuestra honra y demostrar al mundo que no hay poder humano capaz de mancillarla impunemente. Para rechazar invasiones estranjeras, emprendidas con el objeto de borrarnos del cuadro de las naciones libres ó uncirnos al yugo de una prepotente voluntad esterior, nunca hemos necesitado de la Milicia nacional; porque el patriotismo, en la genuina y tradicional acepcion de la palabra, es infinitamente superior en virtud y grandeza á las mezquinas formas en que cifran el triunfo de sus frágiles combinaciones los partidos políticos. Mas cuando la violacion del territorio no ha sido perpetrada para menoscabar ó anular nuestra personalidad nacional, sino para intervenir en nuestras domésticas contiendas y decidir la victoria en favor de un determinado sistema de gobierno, entonces la Milicia ha sucumbido fácilmente con el régimen que estaba encargada de proteger y conservar. 1808 y 1823 son dos fechas que en la historia contemporánea hablan, señora, con irresistible elocuencia.

Por lo que hace al pretendido compromiso en que la supresion de la Milicia ha de colocar la estabilidad del sistema constitucional, los ministros que suscriben creerian inferir un agravio al buen juicio de la nacion si dieran la mas leve importancia á tan pueril recelo.

El trono de V. M., identificado con la causa de las reformas y símbolo del pacto de concordia y alianza celebrado entre los dos principios que se agitan en la esfera política; el trono de V. M., cuya legitimidad hereditaria ha sido proclamada y defendida en nombre de las antiguas franquicias que á su voz renacieron transfiguradas; la fuerza siempre creciente de las nuevas ideas; el progreso de la cultura moral y material de los pueblos; los intereses creados y arraigados por efecto de los mismos sacudimientos revolucionarios; la atmósfera en que la nueva generacion vive y respira, y la mano de la Providencia, que en sus juicios inescrutables permite á la humanidad recorrer un nuevo y desusado camino; estos son, señora, los sólidos fundamentos en que descansan el rejuvenecido edificio de nuestras libertades y el dique que nunca podrá sobrepujar una reaccion á que solo aspiran intereses egoistas, inteligencias estraviadas y voluntades enfermizas. Si la libertad no tuviera en España mas apoyo y sosten que las bayonetas de la Milicia nacional, y si para prevalecer en nuestro suelo necesitara indispensablemente el auxilio de la fuerza armada, la libertad se convertiria en una tiranía insoportable, y encubriria, bajo apariencias engañosas, el mas cruel despotismo.

Si pues la Milicia nacional es para el órden y reposo público un constante motivo de perturbacion; si es una ocasion de disgusto y de inquietud para las clases conservadoras, y un venero de corrupcion para las menesterosas y proletarias; si daña á la produccion; intimida y entorpece el comercio; detiene ó anula las reformas pacíficas; es antipática á todo poder y á todo gobierno; impide el libre desenvolvimiento de las instituciones representativas; ataja el flujo y reflujo de los partidos constitucionales; estravía y encadena á su capricho la opinion pública, y resiste á una organizacion racional y á un fin legal concreto y definido; si no cabe en el régimen de nuestros tiempos que tiene por fundamento la concordia, y no la lucha, de los altos poderes del Estado; y, finalmente, si cuando suena la hora de las grandes catástrofes la Milicia nacional asiste impasible ó resiste débilmente al comun naufragio del órden y de la libertad, los ministros que suscriben, justificada y legitimada su conducta á los ojos de la nacion y á los ojos de la historia, tranquilos por el fallo de sus conciudadanos, y seguros del servicio que prestan al trono constitucional de V. M., tienen la honra de proponer á V. M. la adopcion del adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de agosto de 1856. —Señora.— A L. R. P. D. V. M., Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Cantero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel Collado.

Segun *La Epoca*, al decreto sobre la Milicia y á los nombramientos de gobernadores que ha publicado la *Gaceta*, deben seguir:

La disolucion de las Córtes Constituyentes.

La publicacion de la ley fundamental. (¿Cuál?)

Las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Las medidas relativas á la imprenta.

El establecimiento del Consejo de Estado.

Todo esto se asegura (añade nuestro colega); pero como la reserva del gobierno es grande, ignoramos lo que habrá de verdad en ello.

El movimiento sedicioso de Lisboa no ha tenido ulteriores consecuencias, segun las noticias últimamente recibidas del vecino reino. El órden material está restablecido.

Allí, como aquí, se ocupan en buscar el orígen de los trastornos, creyendo que el movimiento tuvo su orígen en la carestía de los cereales; pero despues tomó un carácter político muy pronunciado.

Sea de esto lo que quiera, es lo cierto que en el ejército se han notado síntomas de rebelion y de indisciplina, y que durante algunos dias la tranquilidad de Lisboa ha estado terriblemente amenazada por los mismos que debian conservar el órden y el imperio de las leyes.

Tambien nosotros recomendamos á *La Epoca*, y á los diarios que defienden la pobre *union liberal*, la lectura del siguiente párrafo publicado en un periódico de provincias, cuya autoridad no se nos recusará cuando digamos que ese periódico se llama *La Corona de Aragon*:

«Si por lo que dice la prensa periódica es lícito deducir cómo piensan los hombres, fracciones ó partidos que representa, la union liberal será uno de aquellos sueños que se desvanecen al despertar. Las diferentes fracciones del moderantismo, representadas por *El Parlamento, La España, El Occidente, El Diario Español* y *El Leon Español*, la rechazan enérgicamente; de los progresistas, solo *La Nacion* la apoya, pero con tendencias progresistas. Unicamente *La Epoca* se manifiesta campeon incansable para defender á esa dama de sus pensamientos.»

Dice ayer *El Occidente*:

«Causa rubor el recordar la conducta que están observando personas que pasan por de alguna importancia política, y cuya impaciencia, que no queremos calificar, pasa ya los límites de lo conveniente. El gobierno se ve asediado por una infinidad de sugetos, que, creyéndose aptos y acreedores á ocupar puestos importantes, temen sin duda ser olvidados en el reparto, y no viven ni descansan hasta ver logrado el fin de sus deseos.

»Esta conducta, volvemos á decir, nos parece muy censurable, y tan distante de la modestia como del decoro.»

¡Pobre pais!

La Epoca de anoche, y casi todos los diarios de hoy, publican la siguiente noticia:

«El gobierno remueve con mano fuerte cuantos obstáculos se oponen á la obra de la desamortizacion general. Recientemente ha mandado al regente de la Audiencia de las islas Canarias que proceda á lo que haya lugar contra el juez de primera instancia de Lanzarote y el escribano, su actuario, por no haber cumplido con las disposiciones terminantes del reglamento de 31 de mayo de 1855.»

Den nuestros lectores por reproducido lo que ayer no dijimos sobre un párrafo de igual naturaleza, á propósito de lo ocurrido en las provincias vascongadas con el juez que admitió la protesta de la diputacion foral.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy solo contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 22 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

TORRELAGUNA 18 de agosto.

Distinguiéndose su apreciable periódico en publicar las solemnes funciones que celebra nuestra santa Religion, para consuelo de los buenos y confusion de los malos me ha parecido conveniente participará V. las que han tenido lugar en la iglesia del convento de religiosas franciscanas, recientemente reedificado en esta villa. Durante los nueve dias de novenario, se ha visto la iglesia llena de fieles, que han acudido á tributar reverentes obsequios á Nuestra Señora, que, bajo el título del Olvido, Triunfo y Misericordia, va adquiriendo nuevos devotos. Las imágenes de la iglesia han estado adornadas con religioso aparato. Ante S. M. manifiesto ardian ochenta luces; las religiosas, así como los ungidos del Señor, han cantado con religioso tono, infundiendo en los fieles mas devocion que si hubieran tenido una de las grandes orquestas que suelen asistir en las iglesias de Madrid. Los oradores sagrados, cumpliendo fielmente con su cometido, han enseñado á los fieles el camino del cielo, señalado las malas doctrinas de los tiempos modernos, y animado á las religiosas á la perseverancia en el claustro, como hasta aquí, á pesar de los sofismas de los impíos. El dia 15 por la tarde, último de la novena, se sacó á la Santísima Virgen del Olvido en pública procesion. Las dignas autoridades del pueblo, el comandante y los oficiales, los señores principales del pueblo, así como todo el vecindario, con vela en mano, acompañaron á la Santísima Virgen en toda la larga carrera con religioso acatamiento. Se concluyó la funcion con una Salve, que cantó el señor cura ecónomo de esta parroquia, D. Andrés Monge, agradando sobremanera á todo el pueblo por su buena voz, conocimientos sublimes del arte, y del celo que tiene por todo lo que concierne al culto sagrado.

Una cosa me pareció inoportuna, y es que se permitiera á las señoras entrar sillas, por tres razones: primera, porque siendo pequeña la iglesia, ocupan el principal terreno; segunda, porque choca especialmente á la clase pobre; y tercera, porque arguye poco respeto el estar sentado delante de S. M. manifiesto, y no deja de afectar á toda persona devota. (*Carta particular.*)

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 22.

LA ESPERANZA consagra su artículo de fondo á encarecer las inconveniencias de las medidas adoptadas contra los Seminarios conciliares, y al terminar se espresa así:

«¿Necesitaremos hacer mas que bosquejar este cuadro triste y vergonzoso, para que el gobierno se convenza de que es indispensable derogar pronto y cumplidamente ese decreto y las circulares dictadas para su interpretacion á que se acaba de aludir? ¿Necesitaremos reproducir las unánimes reclamaciones de los Obispos del reino contra semejante violacion del Concordato, contra tal intrusion en los derechos de la Iglesia y sus magistrados, contra tan vandálica irrupcion en los santuarios de la ciencia? Lea el señor ministro de Gracia y Justicia, se lo suplicamos encarecidamente, esos documentos, que rebosan en sabiduría y elocuencia, vivos testimonios del celo pastoral de sus venerables autores, y, una de dos: ó triunfa la justicia de los Seminarios conciliares, ó estamos en gravísima equivocacion sobre el primer manifiesto del nuevo gabinete.

»El asunto es, ademas, como queda ya insinuado, urgente y perentorio, pues á los Prelados, á los padres de familia y á la juventud estudiosa hay que manifestarles desde luego cuál ha de ser, en el curso que se va á abrir, la suerte de los Seminarios. Los primeros tienen que adoptar las prevenciones que son notorias para proporcionar la enseñanza á las necesidades de estas escuelas, que, en un caso favorable, se aumentarán considerablemente; y los interesados necesitan tambien algun tiempo para resolver si sus hijos continuarán ahora la carrera que muchísimos hubieron de interrumpir mediante los acuerdos del señor Fuente Andrés, ó si han de aplazar de nuevo su prosecucion, y acaso renunciar á ella definitivamente.»

Aun cuando tenemos motivos para creer que nuestra voz no ha de hallar eco en las regiones oficiales, no dudamos en unirla á la de *La Esperanza*, para que el gobierno se decida á dar una solucion favorable á todas las cuestiones en que se halla tan interesado el catolicismo.

LA ESTRELLA deja mal parada á *La Asociacion* en una polémica suscitada sobre lo que aquel diario dijo á propósito de los inolvidables incendios de Castilla la Vieja.

No hay como los demócratas para eso de lucir sus facultades discutidoras.

EL CATÓLICO esfuerza las razones que existen para devolver al monasterio del Escorial su antigua comunidad, oponiéndose, como tambien lo hacemos nosotros, á que se la reemplace con los misioneros de Valladolid.

LA EPOCA no se contenta con que su política de *balancin* impere en España, y con mucha seriedad dice que el porvenir de Roma, de Nápoles y del Piamonte está en el afianzamiento del *verdadero* liberalismo.

Lo particular del caso es que *La Epoca* cree que la Francia protege esa política, la única que se armoniza con su papel de representante en Europa de los principios de 1789.

¡Quién nos diera para España un liberalismo como el liberalismo que ahora da el gobierno francés!!

EL LEON ESPAÑOL comenta el decreto de disolucion de la Milicia.

Nosotros no pudimos hacer otro tanto.

Idem de hoy.

LA ESPAÑA, EL DIARIO ESPAÑOL, EL OCCIDENTE Y EL CRITERIO insertan, con comentarios mas ó menos estensos, pero muy favorables, la esposicion y real decreto disolviendo la Milicia nacional.

A nosotros buenas ganas se nos pasan de hacerlo; pero...

EL PARLAMENTO señala las altas prendas de gobierno que posee el general Narvaez.

LA NACION dice que mientras no surjan pruebas en contra de que el gobierno actual trata de estinguir los odios y hacer el bien, es deber de todo español interesado en el brillo de las instituciones no añadir nuevas dificultades á las innumerables que habrá que vencer.

Sobre la disolucion de la Milicia calla como un muerto.

LAS CORTES tampoco dice una sola palabra sobre esa medida del gobierno.

LAS NOVEDADES no trae artículo de fondo, por haber sido recogido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene:

Un real decreto destituyendo á D. Domingo Velo del cargo de gobernador de Málaga.

Otro id. id. destituyendo á D. Nicolás Calvo y Guayti, gobernador de Leon.

Otro id. id. destituyendo á D. Manuel Vior, gobernador de Oviedo.

Otro id. id. declarando cesante á D. Ramon Cuervo, gobernador de Ciudad-Real.

Otro id. id. declarando cesante á D. Mariano Cruz, gobernador de Castellon.

Otro id. id. declarando cesante á D. Pedro García Arredondo, gobernador de las islas Canarias.

Otro id. id. declarando cesante á D. Fernando Fernandez Moreno, gobernador de Segovia.

Otro id. id. mandando que D. Mariano del Castillo, gobernador de Sevilla, pase á ejercer igual cargo á la Coruña.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Granada á D. Bartolomé Hermida.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Málaga á D. Fernando Zappino.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Sevilla á D. Rafael de Navascués.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Valencia á D. Joaquin Escario.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Alicante á D. Antonio Romero Ortiz.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Murcia á D. Mario de la Escosura.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Toledo á D. Francisco de Paula Marquez.

Otro id. id. nombrando gobernador de las islas Baleares á D. José María Garely.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Búrgos á D. Clemente Linares.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Castellon á D. Manuel Centurion.

Otro id. id. resolviendo que D. José Montemayor, gobernador de Palencia, pase á desempeñar igual cargo en la provincia de Cáceres.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Ciudad-Real á D. Donato Tornos.

Otro id. id. nombrando gobernador de la provincia de Lérida á D. Bernardino Malvar.

Otro id. id. mandando que D. Cenon María Adana, gobernador de la provincia de Alava, pase á desempeñar igual cargo á la de Lugo.

Otro id. id. resolviendo que D. Bartolomé Romero Leal, gobernador de la provincia de Cáceres, pase á desempeñar igual cargo en la de Pontevedrá.

Una real órden ampliando por seis meses el plazo que concede la ley de 27 de febrero último para la redencion de censos, foros y demas cargas que la misma determina.

BOLETIN ESTRANJERO.

No pasa dia sin que dejemos de recibir algunos periódicos estranjeros. Ayer les tocó su vez á los de Paris. Por este motivo es por lo que hoy solo podemos dar á nuestros lectores las noticias que hallamos en los de Bélgica é Italia.

—Escriben desde París á *El Norte* de Bruselas:

«Las idas y venidas de Thiers y de los jóvenes Orleans, á las que se da de intento mucho ruido, producen una viva inquietud en el mundo realista. Se sabe que al momento que aparezca el manifiesto del conde de Paris, que continúa señalándose para el 24 de este mes, el señor conde de Chambord publicará á la vez una solemne declaracion, en la que pondrá á los príncipes de Orleans que habian aceptado la fusion en el caso de decidirse categóricamente, ó por los derechos de aquel á quien ellos han reconocido por el jefe de la casa de Borbon, ó por las *pretensiones* del heredero del duque de Orleans.

»El balance mensual de Francia, publicado por *El Monitor*, no justifica completamente los rumores favorables que se habian esparcido. La cartera ha disminuido en nueve millones; la caja ha aumentado quince; pero es porque el Banco ha pagado durante el mes de julio 700, 000 francos de primas para compra de oro y plata, mas que en el mes anterior.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Bartolomé, Apóstol.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde se festeja á María Santísima de Valvanera, á devocion de una señora feligresa de dicha parroquia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, que dirá D. Castor Compañía, y por la tarde solemnes vísperas, con asistencia del cabildo de señores párrocos, y reserva.

En Santo Tomás continúa la novena á María Santísima de la Correa. A las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa; á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En la Escuela Pia de San Fernando es el sesto dia de la novena al glorioso San José de Calasanz: á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En la Concepcion Gerónima tendrá la asociacion de concepcionistas sus ejercicios espirituales, como todos los cuartos domingos.

La congregacion de la Divina Pastora, establecida en San Antonio del Prado, celebra á las seis de la tarde sus ejercicios espirituales.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon tiene la congregacion de Nuestra Señora de las Mercedes sus ejercicios espirituales, concluyendo con la procesion de su Santísima Madre.

En la parroquia de Santiago se festeja al Purísimo Corazon de María, á las seis de la tarde, con rosario, meditacion, sermon, que dirá el señor cura, letanía y reserva.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Luis, Rey de Francia; San Ginés de Arlés, mártir, y San Julian, mártir de Siria.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, donde se festejará al Santo titular con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y solemne procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En Santo Tomás continúa la novena á María Santísima de la Correa, como arriba dijimos.

En la Escuela Pia de San Fernando sigue la novena á San José Calasanz.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,25 c. d.
Títulos diferidos, 25,60 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6,70.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 85 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,25.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 50	á 79	rs. vn.
Cebada.........	de 38 $^1/_2$	a 42	
Algarroba......	de	a 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 a 18
Aceite...............	52 á 54	15 á 16
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por razones que comprenderán nuestros lectores, dejamos para mejor ocasion las noticias que solian ocupar el primer lugar en esta seccion.

—¡Estamos en estado escepcional!!

—La situacion sigue siendo del agrado de *La Época*, de *El Diario Español*, de *El Criterio* y de *La Nacion*.

—Insisten las personas que se dicen bien informadas en creer próxima la creacion del ministerio de Ultramar y del Consejo de Estado.

—Las *Hojas autógrafas* **dicen lo siguiente:**

«Parece que despues de hecha la quinta serán llamados á las armas 15,000 hombres de milicias provinciales, con el objeto de que puedan despues las Cortes fijar el cupo del ejército permanente que ha de haber en España.»

—Noticias á que damos fe, dice *La España*, **nos** hacen creer que los Sres. Bravo Murillo, Gonzalez Romero y Hurtado vendrán en breve á habitar las tranquilas y pacíficas provincias Vascongadas.

Al Sr. Bertran de Lis (D. Manuel) se le espera de un momento á otro en esta capital.

—Parece ser, segun *La Justicia*, **que el Excmo.** señor D. Claudio Anton de Luzuriaga, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, es una de las personas con quienes cuenta el Sr. D. Cirilo Alvarez para que le ilustren en la difícil y penosa tarea del arreglo del personal.

—Dice *La Asociacion* **que el Sr. D. Sixto Cámara** se halla en la Coruña tomando baños de mar, indispensables á su quebrantada salud, y que luego se pondrá en camino para esta corte, donde emprenderá de nuevo con *La Soberanía* sus tareas periodísticas.

—Ha sido preso el asesino del capitan de la Princesa muerto en la plaza de la Cebada en los últimos sucesos.

—Reuniendo varios diputados provinciales de los últimamente elegidos en Granada el carácter de diputados á Cortes, el capitan general relevó á los individuos que se encontraban en dicho caso, y admitió la renuncia de D. Luis Dávila, habiendo sido elegidos para reemplazar á los salientes los señores siguientes:

D. Francisco Javier Arroyo, por la capital.
D. Nicolás del Paso y Delgado, por id.
D. Juan Ramirez, por Iznalloz.
D. José Antonio Almendros, por Albuñol.
D. Francisco Martinez, por Raza.
D. José María Castellar Gea, por Huéscar.

—Continúan los incendios de mieses y edificios en Aragon. El capitan general ha dispuesto que siempre que tenga lugar uno de estos tristes sucesos, los vecinos del pueblo, incluso el ayuntamiento en cuya jurisdiccion se verifiquen, satisfagan mancomunadamente una parte de los perjuicios causados, á no ser que entreguen á los incendiarios á disposicion de la autoridad militar.

—Lo propio acontece en Cataluña, pudiendo decir-se que en término de Vich no ha trascurrido un solo dia de la semana pasada en que haya dejado de acontecer este ó el otro incendio.

—En San Andrés de Balcells tuvo lugar otro incen-dio, que no fue tan temible como el anterior, por falta de leña de grueso calibre.

—En San Julian de Vilatorta hubo otro, que por ser en medio del dia pudo ser dominado, y un amago de otro, producido, segun se dice, por un hombre encend endo un fósforo.

—Está abierto el pago de la mensualidad de julio para las clases de partícipes eclesiásticos en esta provincia.

—Dícese que está muy adelantada la organizacion de la policía, y que constará de un celador por cada barrio y cierto número de jefes de distrito, que tendrán el título de inspectores.

—Ha sido saqueada la iglesia parroquial de Segura, en la provincia de Gerona.

—Hoy á las dos de la tarde hay gran recepcion en el palacio del Infantado, residencia del príncipe Adalberto. Ademas de las personas que por su clase deben asistir, están invitados los directores de las armas y los jefes de los cuerpos que se hallan de guarnicion en Madrid.

—Se ha hecho estensiva la rebaja de seis meses á las tropas que guarnecian las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida.

—El Sr. Pacheco sale esta semana de Paris para Lóndres, con objeto de encargarse de la legacion española.

—Quince grados ha descendido el termómetro en el espacio de dos dias.

—De Murcia escriben el 18 á un periódico progre-sista:

«Ayer falleció de una enfermedad que padecia, sor Ramona Oliver, Hermana de la Caridad, de las que vinieron de la corte para este hospital: su entierro fue de los mas concurridos. Las autoridades, junta de beneficencia, dean, y un número crecido de clero y de lo mas notable de la poblacion, acompañaron el féretro hasta la última morada. Son muy apreciadas en esta por su caritativo esmero con los pobres enfermos, y será regular sea reemplazada con otra de ese colegio.»

—El príncipe Luis Luciano Bonaparte acaba de llegar al antiguo palacio de Echaux que acaban de comprar y restaurar en Baigorry los Sres. Abbadie hermanos. Va acompañado de estos sabios filólogos por todas partes, y celebran reuniones, en las cuales toman una parte muy activa los mas distinguidos bascófilos de entrambas vertientes del Pirineo. De las últimas investigaciones del príncipe, resulta haber hallado tres dialectos en España: el vizcaino, el guipuzcoano y el alto navarro. En Francia, el labortano, el bajo-navarro y el souletino. Determina el carácter de cada uno con suma precision, y se propone publicar un diccionario de seis columnas, cada una con todas las voces pertenecientes á su propio dialecto. Para afirmarse mejor en algunas dudas que acerca del alto-navarro le han ocurrido, hizo ir el 12 al palacio de Echaux al Sr. Echenique y al cura de los Alduides.

—En Turquía, Persia, las Indias, y generalmente en todos los paises del Asia, existen logias de fracmasones, donde concurren los individuos de las diversas sociedades que hay establecidas. Los fracmasones turcos defienden la poligamia, permiten el uso del vino, y dejan que sus esposas se muestren en público sin ocultar su rostro bajo el tupido velo con que suelen hacerlo las musulmanas de cierta clase. En Constantinopla existen nueve logias, de las cuales la mayor se halla situada en el convento de las Dervises, Semkedski-Teckar. En Persia cuenta una sociedad mas de cincuenta mil miembros, y en Arabia otra veinte mil. ¡Así anda el mundo!

—Se han recogido en el dia 19, procedente de la emision autorizada por la ley de 23 de febrero de 1855, 309 títulos del 3 por 100 consolidado inferior, que representan un total de rs. vn. 14.040,000.

—En el proyecto de reforma de la Puerta del Sol que se atribuye al ayuntamiento actual, parece se salvan del derribo muchas casas de las comprendidas en los planos anteriores.

—De *El Leon Español:*

«El señor administrador de correos ha enviado un empleado de su dependencia á cada una de las administraciones de los periódicos, para que vea las listas de provincias y rectifique la direccion en aquellas en que se encuentre equivocada.»

La nuestra aun no ha sido de las favorecidas.

—Las galas de boda de la infanta Amalia valen cerca de cuatro millones de reales.

—Nos escriben de la provincia de Jaen que en Ibros, pueblo cercano de Baeza, habian intentado alterar el órden algunos de los nacionales desarmados. Parece que, reunidos en la plaza con pantalones de franja y képis, dieron algunos gritos sediciosos. A pesar de que el caso no tuvo mas consecuencias, el comandante general mandó salir inmediatamente fuerzas de la guardia civil, y los autores de tan loca tentativa estarán á la hora presente sujetos á un consejo de guerra.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El Sacristan de San Lorenzo.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Con motivo de la fiesta imperial que ha tenido lugar últimamente en Paris, el ministro de Estado distribuyó cierto número de cuadros religiosos á varias iglesias de Francia. Entre las provincias que han sido agraciadas, se cuentan las siguientes:

Aisne, Cantal, Charente, Côtes-du-Nord, Dordogne, Doubs, Drôme, Gers, Hérault, Loire (Haute-), Loiret, Lot, Maine-et-Loire, Manche, Mayenne, Meuse, Nièvre, Nord, Pas-de-Calais, Sarthe, Seine-Inférieure, Seine-et-Oise, Somme, Vendée, Yonne.

Dos iglesias francesas de Siria han sido igualmente comprendidas en esta distribucion.

—Segun *El Monitor universal*, del testamento del Emperador Napoleon I se sacará la suma de un 1.300,000 frs. para repartirla entre las veinte y seis provincias designadas por el augusto testador.

—En la telegrafía particular hallamos los siguientes partes:

«*Marsella* 19 *de agosto.—La Esperanza*, diario ministerial de Atenas, asegura en su número del 13 que es positivo, aunque aun no lo es oficialmente, que los aliados evacuarian la Grecia el 17 de agosto.»

«*Lóndres* 19 *de agosto.—El Morning-Advertisser* habla de comunicaciones, con fecha del 28 de julio, dirigidas por el ministro Marcy al conde de Sartiges, con motivo de la declaracion marítima en las conferencias de la paz.

»América protesta contra la abolicion de las cartas de marca, y acepta los tres artículos.»

—En *El Morning-Post* del 18 de agosto se lee lo siguiente:

«Porque la Europa se halle actualmente en calma no es razon suficiente para que la Inglaterra deje las armas. No nos desprendamos de la esperiencia, que tan cara nos ha costado. Lejos de pensar en reducir nuestro presupuesto, tratemos mas bien en organizar un nuevo ejército efectivo. El partido mas económico y mas prudente para la Inglaterra es el de mantener en tiempo de paz fuerzas capaces de hacer frente á las exigencias de la guerra, si esta llegara desgraciadamente á estallar.»

—Las noticias de Portugal alcanzan al 17. La tranquilidad ha sido completamente restablecida. Se habian adoptado por el gobierno las medidas necesarias de precaucion. Los periódicos portugueses, en su mayor parte, aconsejan al gobierno que use de todo rigor con los perturbadores. Para llevar á cabo las elecciones de diputados, que deben verificarse muy pronto, se han presentado al gobierno algunas personas de valer, manifestándole se hallan dispuestas á prestarle todo su apoyo.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,75.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 95.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 $^5/_8$.
Idem esterior, 00.
Idem diferido, 25 $^1/_8$.
Consolidados, de 95 $^3/_8$ á 95 $^1/_2$.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 423. Madrid, lúnes 25 de agosto de 1856. AÑO I.

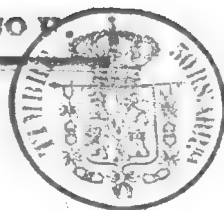

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Sentimos estraordinariamente las faltas que en el recibo de los números de LA REGENERACION esperimentan los suscritores. Entre las causas que las producen se cuentan las demoras que nos causan las repetidas recogidas que sufrimos por parte de la autoridad. Dia ha habido en que, como el viérnes, fueron dos las ediciones anuladas.

Esperamos que en breve entraremos en condiciones normales y se restablecerá la regularidad en el servicio del correo, cuyos jefes remediarán por otra parte lo que produce las diarias quejas de la prensa.

Nuestros suscritores pueden considerar los crecidos gastos y sacrificios que nos impone el sostener las doctrinas de que es órgano nuestro diario con la entereza y lealtad con que lo venimos haciendo de dos años á esta parte. Así continuaremos, sean las que se quieran las persecuciones que por nuestra conducta nos estén reservadas, mientras nuestros numerosos amigos nos sigan dispensando su cooperacion y ayuda.

Las entregas núms. 24 y 25 de la primera serie de la BIBLIOTECA, que pertenecen á la obra titulada *El Triunfo de la Confesion*, quedan puestas en el dia de hoy en el correo central, y nuestros suscritores deberán recibirlas con este número ó el de mañana.

La *Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo* les repartiremos en la próxima semana, y en la siguiente *El Libro de los pobres*, y continuaremos con toda actividad hasta ponernos al corriente de las entregas que corresponden al pasado julio y al presente agosto.

Hemos suspendido la distribucion de las entregas publicadas de la *Vida de Lutero*, porque al ir á depositarlas en la administracion de correos hemos llegado á entender que muy en breve podremos hacerlo por tomos, como lo teníamos ofrecido.

Preciso es que nuestros suscritores den treguas á la impaciencia que nos demuestran por recibir las obras á que están suscritos.

El *Lutero* contendrá próximamente cuarenta entregas, que son las que corresponden á cinco meses, y mientras el tomo no esté concluido no podemos entregarlo.

POLITICA.

COINCIDENCIAS.

No há muchos dias publicamos una esposicion del venerable Obispo de Oviedo, elevada á S. M. en 17 de julio último. Ahora vamos á trascribir las grandes verdades que en otra presentaba al gabinete caido el R. Prelado de Barcelona desde su destierro, precisamente el mismo dia en que el nuevo hacia resonar por primera vez el eco de su autorizada voz por todos los ángulos de la nacion. Aunque nos sea muy sensible, preciso parece advertir que este documento, redactado bajo la impresion de la época que espiró, no deja de tener oportunidad. Dice así:

Excmo. Sr.:

Con fecha 16 de marzo último tuve el honor de esponer á S. M., entre otras cosas, lo que sigue:

«Debo tributar á V. M. las mas espresivas gracias por la real órden que se ha dignado espedir en 19 de febrero próximo pasado contra propios y estraños que pretendan, bajo cualquier pretesto, romper ó turbar la unidad religiosa que á la Providencia Divina debe por su dicha el pueblo español. Pero como Prelado siempre consecuente y siempre fiel á mi ministerio, me creo en el caso de llamar la preciosa atencion de V. M. y de su gobierno hácia la propaganda de los malos libros y periódicos, que es la que nos trae á nuestro suelo los dogmatizantes, preparando los ánimos para que aquellos no trabajen en vano. Ella es una llaga cancerosa abierta en el corazon de nuestra cara patria, como lo tengo cien veces representado. Tan respetuoso y obediente como he sido en el órden civil, he debido clamar contra los escesos de una parte de la prensa, cometidos á la sombra de una libertad que mata, y que ninguna ley concede. Cuando se impugna y escarnece la Religion y lo que á la misma atañe, se consuma el mayor atentado contra la sociedad, porque se la mina por sus cimientos. Este es un principio reconocido y proclamado por los filósofos y políticos antiguos y modernos, y nadie osó contestarlo hasta ayer, que, para castigo del mundo, amanecieron algunos que nada tenian ni de lo uno ni de lo otro. Los pueblos que no temen á Dios, no se dejan gobernar por los hombres; las sociedades decaen visiblemente, se degradan; los poderes públicos se debilitan, pierden su equilibrio, y entran luego en una nueva fase, bien lamentable en verdad... Concluyo, pues, y reduciré á breves cláusulas lo que me atrevo á suplicar á V. M., obedeciendo á los impulsos de mi conciencia. Primero, que se ponga coto á las demasías de aquella parte de la prensa que evidentemente se halla comprendida en la citada real órden de 19 de febrero, porque, bajo el pretesto de una mentida ilustracion, viene propagando errores y máximas que tienden «á romper ó turbar »la unidad religiosa.» Sin esto, la presente disposicion será asaz estéril, y aun ilusoria, como sucede con todo lo bueno. Los fiscales no denuncian semejantes escritos; el jurado es canónicamente incompetente; las prevenciones que ahora se hacen á los regentes de las Audiencias no derogan el derecho constituido para la imprenta, y queda siempre la unidad católica á merced del enemigo cotidiano. Si de veras se quiere conservar tan preciosa joya, preciso es que la idea saludable que preside en la real órden se desarrolle por medio de medidas que conspiren á armonizar con ella la libertad de imprenta, subordinándola á la misma; pues, á no hacerse así, aunque se cierre una puerta, se dejan otras abiertas, y el abuso seguirá. Sin *Pastores*, sin *prédicas*, sin *Cena* y sin otras esterioridades de la farsa protestante, hay un protestantismo teórico-práctico, primero oculto y luego público, como es consiguiente. El que respira en una atmósfera recargada de miasmas pestilentes, enferma y no puede prolongar por mucho tiempo su existencia...»

Excmo. Sr.: cuando creí de mi deber elevar á S. M. lo que ahora reproduzco, aun no se habia desatado la prensa contra las doctrinas y personas eclesiásticas con tanto furor como despues. Un veredicto absolutorio del jurado, proferido en favor de cierto escrito altamente impío y detestable, ha puesto el colmo á los escándalos. La misma Constitucion, en su base religiosa, debe considerarse violada; y la real órden que antes mencioné se ve en igual desprecio. ¿De qué servirá la otra del 29 de mayo, que prescribe á las autoridades recoger *El Alba* y demas escritos de este jaez? Si los periódicos que difunden iguales errores, ó pasan desapercibidos, ó se absuelven por el jurado, venimos á parar que una parte de la prensa y la referida institucion se ponen en pugna con la base constitucional y con las órdenes del gobierno, y alcanza superioridad. Lo evidente de tal conflicto y de sus funestas consecuencias me escusa de prolijas observaciones, pero no del imprescindible deber de rogar de nuevo á V. E. y reclamar un correctivo eficaz. Si así sucediera, «nos dispensaríamos de reprobar escritos, y, lo que es mas lamentable, personas, pues á ese estremo no menos sensible que odioso se nos arrastra por no sé qué fatalidad.»

Esto último dije en otra esposicion que elevé a S. M. en el referido mes de marzo, y ahora me permito añadir que los periódicos y escritos aludidos han sido, en gran parte, los causantes de los gravísimos males que hoy aquejan á nuestro infortunado pais. Esas predicaciones diarias de errores impíos, libertinos y socialistas, son los vientos que han sembrado, y no puede menos de recogerse las tempestades que lamentamos.

Y aquí ruego á V. E. me permita protestar contra la grave injuria que se infiere al clero cuando se le supone fautor ó cómplice de unos atentados tan imposibles en sus doctrinas como fáciles en las de sus calumniadores. Ni es nuevo que estos envenenen las oraciones y prácticas devotas con el tósigo de sus errores, segun convenga á sus inicuos planes. Esas estampas y trovas escritas con la tea incendiaria, y sorprendidas junto á la corte, me recuerdan las de otro tiempo de Cataluña. Si V. E. lo estima conveniente, puede ver lo que dije en la pág. 17 de un escrito que publiqué en 28 de abril de 1852, y remití al gobierno. No es el clero el mal, sino el remedio, y sus máximas son las verdaderas aguas para estinguir los incendios del corazon y de las pasiones, á fin de hacer imposibles los de las fábricas y mieses.

Mucho me ha afectado tambien la circular de V. E. del 10 de mayo, que, por no haber aparecido en la *Gaceta*, pudo dudarse en un principio si era ó no cierta. Hablo de la que manda procesar á los confesores por la negativa de absolucion en un caso. No necesito decir cuál es, pues para resolver el punto de derecho ninguna falta hace. ¿Permiten los principios de aquel que la autoridad civil se ingiera á juzgar de la justicia ó injusticia con que se remiten ó se retienen los pecados? Esto seria la subversion mas completa de la economía divina y eclesiástica con que se halla establecido el Sacramento de la Penitencia. ¿Hay en el derecho civil alguna puerta para entrar en este sagrado? No la conozco en ninguna legislacion católica, pues todas á porfía respetan y protestan que en el fuero interno no les es dado intervenir ni penetrar. Hasta la reciente base derogatoria de la inmunidad del clero declara de la atribucion de este las causas espirituales y sacramentales. Y, ¿pueden darse otras mas espirituales y sacramentales que las de conceder ó negar la absolucion? Los mismos Prelados tiemblan cuando se les ofrece algun incidente que se roza con lo mas delicado que tiene la Iglesia; y lejos de someterlo á trámites judiciales, lo deciden con suma cautela, segun las luces del cielo y las que buscan para el exacto cumplimiento de su elevado ministerio.

Recuerdo tambien que V. E. consignó en la circular de 6 de febrero que «el sacerdocio es el mas alto y respetable de todos los poderes dentro del santuario.» Y ¿puede darse cosa mas metida en el santuario que la presente? Ciertamente, no solo está dentro del santuario, sino que es, entre las de este lugar, la mas íntima, recóndita y secreta. ¿Cómo, pues, se hace descender al *sacerdocio*, que «es el mas alto y respetable de todos los poderes dentro del santuario,» á la degradante é inaudita humillacion de ser procesado? ¿Qué papel hará el juez?... ¿Y el acusador cuando lo haya?... ¿Y el ministro de Dios, que ha de ostentarse *mudo* en todos los actos de tan incalificable escena?... ¿Y su Prelado, defensor nato de los sagrados derechos?... ¿Y si este se decide á responder con un proceso, arreglado á las leyes de la Iglesia y del reino, contra los que figuran en el que se forma al confesor, faltando á aquellas?... Contristada nuestra vista con tan repugnante espectáculo, fijémosla en el derecho y en la justicia, y, puesta la mano sobre la conciencia, decidamos.

Basta, y ruego á V. E. sea servido de inclinar el recto y piadoso corazon de S. M., para que, en cuanto llevo espuesto, se digne acordar las medidas que reclaman la Religion, la justicia y el interes de la Iglesia y del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cartagena 14 de julio de 1856.—Excmo. Sr.—José Domingo, Obispo de Barcelona.—Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia.

Damos las gracias á nuestro cofrade *El Faro asturiano* por la confirmacion que ha dado á los hechos que apuntamos en nuestro número 413, y eran referentes á lo acaecido en la capital del principado en los sucesos del próximo pasado julio.

Nuestro colega no podia negar la participacion en el pronunciamiento de las autoridades y corporaciones civiles y militares, cuando le consta que la Junta soberana fue nombrada por comisionados de la diputacion provincial, ayuntamiento y oficialidad de la Milicia, y que á los oficios dando parte de su instalacion contestaron adhiriéndose la Audiencia, el juez y promotor, el comisario de vigilancia, etc., etc., etc.

Podrá haber dejado de adherirse algun alcalde de barrio ó algun sereno, y en obsequio á la justicia lo declaramos; pero conste que esto será debido á ignorancia.

Debemos decir ademas á nuestro colega que las proclamas y boletines oficiales andan por todas partes, y á ellos puede consultar, á dudar de los propósitos que tenian los sublevados, de hacer prevalecer por la fuerza sus deseos y aspiraciones, que desbarataron completamente el triunfo de Madrid y la presencia de la guardia civil, con la que estaban los dignos por mas de un título brigadier Navia Ossorio, coronel Redondo y otros beneméritos oficiales, que, en vez de pasearse pacíficamente sometidos á los revoltosos por las calles de Oviedo, acudieron donde el de-

ber de leales les llamaba, y estos dos sucesos fueron bastantes á convertir en nada todos aquellos propósitos de hacer y acontecer.

Considere bien *El Faro* que si las religiosas de la Vega fueron espulsadas de su convento bajo el pretesto del cólera, la epidemia no existia á la sazon en Oviedo, y tardó cuatro meses en presentarse; y bueno será no se olvide que las respetables monjas ofrecieron para este servicio su casa, y que antes de haberse cantado el *Te-Deum* ya era pertenencia de la Hacienda militar el monasterio, en cuya recomposicion la piedad pública hacia poco habia gastado sumas considerables. La capital y la provincia toda miró con disgusto este suceso, y hasta en la misma junta revolucionaria hubo dos individuos que contrariaron el acuerdo de la mayoría.

Limitemos á esto nuestra réplica. El terreno de las personalidades no es de nuestro gusto.

Solo sí diremos que la opinion necesita esclarecimientos para juzgar bien y rectamente la conducta de algunos, si es que estos desean aparecer como enemigos de la rebelion vencida, y como tales le negaron sus simpatías.

No queremos investigar por ahora las razones que motivan el empeño que cierta parte de la prensa muestra en ocuparse del general Narvaez desde que los sucesos de julio vinieron á derribar la infausta dominacion que simbolizaba D. Baldomero Espartero.

Pero sean estas las que fuesen, nosotros nos contentamos con llamar la atencion sobre el hecho de que, ya con uno, ya con otro pretesto, apenas pasa un solo dia sin que sea traido á la polémica el nombre del presidente del ministerio que venció la revolucion en 1848 y supo salvar entonces el órden de las acometidas revolucionarias.

Hé aquí lo que acerca de su representacion política dice *El Parlamento*:

«El solo nombre del general Narvaez es una garantía de órden y un motivo de seguridad y confianza para todos los interesados en el afianzamiento del sosiego público, recordando tambien la época en que mas consideracion ha gozado España ante el estranjero en el siglo presente, bien cuando se hacia respetar de la misma Inglaterra, bien cuando llevaba á las playas de Italia el ejército con que vigorosamente iniciábamos el triunfo de la política que á esta nacion católica por escelencia tocaba defender.

»No hay hombre político importante que no se haya honrado con servir á nuestro país, en puestos civiles ó militares, bajo la presidencia del duque de Valencia; y cuanto mas grande es la importancia y la valía de esos hombres políticos, tanto mas se realzaban las del que se hallaba á su frente.

»Por eso la Europa entera le reconoce como el español que se ha atraido mas su consideracion en nuestros dias. Por eso el partido conservador, apreciando en lo mucho que valen los servicios de sus mas eminentes estadistas, deja á los celos personales, ó á rivalidades mezquinas, y de que ningun hombre verdaderamente notable se hace cómplice, la triste tarea de regatear al general Narvaez el influjo y la importancia de que disfruta, como su jefe.»

Ocupándose tambien *El Occidente* de la próxima venida á España del general Narvaez, se espresa en estos términos:

«*La Nacion* tiene por prematura la noticia que varios periódicos, y entre ellos *La Revista Militar*, han dado sobre que el gobierno ha resuelto autorizar al duque de Valencia para que ponga término cuando guste á la real licencia que por tiempo ilimitado está disfrutando en el estranjero, pudiendo fijar su residencia en el punto de España que mas le acomode.

»Nosotros creemos, con permiso de *La Nacion*, que el gobierno se apresurará á autorizar la vuelta del general Narvaez á su pais, como la opinion general y muy justas consideraciones lo reclaman. Prescindiendo de la forma, el hecho real y positivo es que el señor duque de Valencia está desterrado en Francia, y el gobierno español, que de tolerante y benigno se precia, no podrá menos de reconocerlo así, y de levantar el confinamiento que sufre aquel ilustre personaje. De otro modo, pareceria que sancionaba la violenta medida que alejó de su patria al general Narvaez.»

Hé aquí la segunda de las cartas del digno director de las misiones de Fernando Póo y Annobon, que empezamos á insertar el viérnes:

SANTA ISABEL DE FERNANDO PÓO 26 de junio.

Como creo haber dicho á V. en mi anterior, para el domingo *infraoctavam* habíamos diferido la procesion, á la cual debia haber asistido este señor gobernador; pero la lluvia, tan frecuente en estas islas en la presente estacion, nos impidió tener el gusto de pasear á Nuestro Dios y Señor por las calles de esta ciudad todavía infiel: unos diez ó doce portugueses católicos de las vecinas islas del Príncipe y Santo Tomé, avecindados aquí, son todos los feligreses que tenemos hasta el dia, los que, unidos á los individuos de la mision, casi llenan nuestra pobre capilla cuando se celebra la Misa ó se reza el santo rosario. Casi sin descansar de tan largo y penoso viaje, dispuse la salida de un presbítero, dos catequistas, un labrador y cinco religiosas para la isla de Annobon, que dista de aquí ciento quince leguas: á esta seccion acompañaba tambien el presbítero venido de Madrid con el objeto de recoger y llevar los niños negros. Las diligencias practicadas con el fin de recoger algunos de estos, á consecuencia de la antipatía con que somos mirados aquí los españoles, dieron un resultado tan pésimo, que ha estado á punto de verse amenazada la existencia de los misioneros; y esperábamos que en Annobon, única isla de las españolas en este golfo en la cual el protestantismo no es conocido, podrian encontrarse sin dificultad educandos para la Obra pia. Preparadas ya convenientemente todas las cosas para esta espedicion, me embarqué yo en la noche del mismo 27, con el secretario y un catequista para Gabon, que dista de aquí como unas ochenta leguas, y en donde diariamente hay facilidad de pasar á Corisco, que es la tercera isla de mi mision. Despues de una navegacion de diez dias llegamos á Gabon, colonia francesa en la costa, situada como unos 15' en la línea equinoccial: allí fuimos recibidos amistosa y cordialmente por monseñor Bessieurs, Obispo de Calípolis y Vicario apostólico de las dos Guineas. Al segundo dia de nuestra llegada (sábado 7 de junio) nos embarcamos en una canoa, que nos facilitó la mision de Gabon, y en compañía de un sacerdote de la misma, que habia de servirnos de intérprete, con direccion á Corisco, distante unas 18 leguas; y este viaje, aunque penoso, nos llenó de consuelo, pues encontramos tanto en Venga, donde hicimos escala, como en la isla de Corisco, general simpatía para con los españoles, como verá V. por lo que le voy á referir. No bien hacia una hora que habíamos desembarcado en Venga, ya comenzaron á presentársenos los principales de aquella tierra, manifestándonos todos la gran satisfaccion que les causaba el ver en su playa misioneros españoles, y rogándonos que permaneciésemos allí sin pasar mas adelante: un poco mas tarde vinieron con la misma pretension los hijos y allegados del Rey Otambo, que manda en aquel pais; y todos se mostraban incomodados cuando del mejor modo que nos era posible les hacíamos ver la imposibilidad en que nos encontrábamos de complacerles. Con estas visitas se pasó la tarde del sábado, y nos fue preciso pasar en Venga el domingo: en una capilla que tiene allí la mision francesa, aunque abandonada de algun tiempo á esta parte por la falta de sacerdotes que la sirvan, celebramos nuestro intérprete y yo el santo sacrificio. A nuestra salida de la capilla ya estaba allí el Rey Otambo, acompañado como de unas 20 personas: por de mas será decir á V. que esta visita tenia el mismo objeto que las recibidas el dia anterior. Mas tarde vino tambien con igual solicitud el Rey Ibajá de una comarca vecina, y como todos viesen mi negativa, sin convencerse de las justas y poderosísimas razones en que lo apoyaba, resolvieron oponerse decididamente á nuestro embarque para Corisco, y únicamente pude conseguir que me permitiesen salir, dejándoles por escrito la obligacion siguiente: «El infrascrito, superior de la mision de las islas españolas del golfo de Guinea, para verme libre de las instancias con que me asedian los Reyes Otambo é Ibajá y sus súbditos de Venga, les ofrezco establecer aquí una mision española tan pronto como sea posible, siempre que me autorice competentemente el Ilmo. señor Vicario apostólico de las dos Guineas, á cuya jurisdiccion esta costa corresponde.» A este escrito de mano de mi secretario quisieron añadiese yo la señal de la Cruz; no echaron de menos mi firma, y quedaron satisfechos; pero la cuestion de nuestra partida siguió todavía agitándose con bastante calor toda la tarde del domingo; y en la madrugada del lúnes, cuando ya estábamos dentro de la canoa, nuevos grupos vinieron á oponerse á nuestra marcha, alegando, para justificar esta oposicion, los serios temores que abrigaban de que fuésemos detenidos en Corisco, y no se nos permitiese volver. Esta dificultad se zanjó, permitiendo viniese con nosotros hasta Corisco uno de los principales de Venga, llamado Victorio, sugeto muy relacionado tambien en aquella isla. Entre doce y una llegamos á Corisco, y luego pudimos conocer que no eran infundados los temores de los venganos. Tan grandes eran las simpatías que las primeras familias de esta isla manifestaron hácia los españoles, que para poder contentar á mayor número de favorecedores tuvimos que hacer dos comidas en el corto espacio de dos horas. Los Reyes que allí ejercen la autoridad, aunque con dependencia, segun ellos dicen, de la Reina de España, nos manifestaron un grande sentimiento de que en el espacio casi de diez años no hubiera ido por allí ningun buque español, y menos los misioneros que el Sr. Guillemar les habia ofrecido entonces para dentro de muy poco tiempo. Despues de estas esplicaciones se comprenderá muy bien que difícilmente habia de ser creido yo al ofrecerles los misioneros, aun cuando les asegurase que estaban en Fernando Póo, dispuestos á emprender el viaje á mi primer aviso. Aquellas buenas gentes nos aseguraron que por espacio de cinco años se habian resistido á admitir ninguna clase de misioneros, esperando á los que habian de ir de España; pero que al fin no habian podido menos, principalmente desconfiando de nuestra venida, de admitir á los americanos. Estos son presbiterianos, tienen en la isla cuatro estaciones ricamente adornadas, servidas por otros tantos misioneros, cuyas casas, aunque de madera, son muy buenas, y amuebladas con mucho lujo. El primer dia y gran parte del siguiente lo empleamos en recorrer algunos pueblecitos de los muchos que hay en la isla; y cuando cerciorado ya de que mis misioneros serian allí bien recibidos, y designado ya el sitio mas oportuno para la construccion de la casa é iglesia, que eran los objetos principales que me habian traido á Corisco, me disponia para regresar, advertimos síntomas inequívocos de desconfianza, que dieron por pronto lugar á una disputa bastante acalorada entre el Sr. Victorio y sus amigos. Para calmar los ánimos, dejándoles alguna prenda de la sinceridad con que se les ofrecia la venida de los misioneros, nada me ocurrió mejor que comprar desde luego una casa que pudiera servir para habitacion de cuatro ó cinco de mis compañeros, y un local que pudiese convertirse en capilla. Todo se hizo en poco mas de dos horas, eligiéndose al efecto una de las mejores casas que yo habia visto; y aunque esta medida no surtió todo el efecto que yo esperaba, sirvió mucho para que no se opusiese gran dificultad á nuestra partida, y se dieron por satisfechos con que uno de los hijos del Rey difunto, llamado Vonceoro, viniese con nosotros á Gabon, y luego á Fernando Póo, sin apartarse de nuestro lado mas que para volver con los misioneros. En la noche del mártes al miércoles volvimos á Venga, y á las dos horas de nuestra llegada ya iban menudeando las visitas; á las diez se hallaba llena nuestra casa. Entre los concurrentes se encontraban el Rey Otambo y los representantes del Rey Ibajá: no querian ser menos que los de Corisco, y pretendieron que allí, como en la isla, dejase yo comprada casa, iglesia y demas dependencias necesarias para el establecimiento de la mision española. Híceles notar la gran diferencia que habia entre ellos y la isla de Corisco, que pertenece á la corona de España. No fue menester mas para que todos á una vez me manifestasen sus deseos de ser agregados, cual los de Corisco, á los dominios de España. Les hice sobre este particular las reflexiones que creí convenientes, y el presbítero D. José María Pussol, individuo de la mision de Gabon, que me acompañaba, les hizo ver los inconvenientes que podia tener para ellos una determinacion de esta clase, entre otros, el que tal vez perderia el favor y proteccion del gobierno francés. A pesar de todo, insistieron en su propósito: formulé un acta, que remito con esta fecha al gobierno de S. M. Ya al despedirnos, cuando se estaba dando fin á la sesion, el Rey Otambo me entregó su báculo, insignia de la autoridad que ejerce, para que, en muestra de rendimiento y sumision, le hiciese yo llegar á los pies de S. M. la Reina de España. De un género bien diferente fueron nuestras aventuras al regresar en aquella misma tarde á Gabon. Embravecióse el mar cuando menos lo temíamos, y por espacio de una hora nuestra frágil barquilla fue el juguete de las olas; no solamente los misioneros, sino hasta los mismos negros de la tripulacion, prácticos y esperimentados, llegaron á temer un vuelco, del que difícilmente hubieran podido salvarse los mas hábiles nadadores. Despues de pasar así una hora en estas mortales angustias, logramos entrar en el rio de Gabon, y al cabo de dos horas de una navegacion tranquila nos hallábamos dando gracias á Dios en la iglesia de la mision. Al dia siguiente hubiéramos regresado á Fernando Póo, si para ello hubiésemos tenido proporcion; esta no se presentó hasta la salida del correo, que debia verificarse el 17, y se aplazó para el 18, por indisposicion del capitan. ¡Qué providencial fue para la mision el que se difiriese un dia mas nuestra salida de Gabon! A media mañana del 17 se nos anunció la proximidad de un buque español; á las doce y media conocemos ya desde la casa de la mision que el buque español era la goleta *Leonor*, que debia haber salido de Fernando Póo un dia despues que nosotros en busca de la isla de Annobon. Dejo á la consideracion de V. las reflexiones que naturalmente debió sugerirnos la repentina é inesperada aparicion. Faltábanos tiempo para tomar una canoa é ir á abrazar á nuestros compañeros, é informarnos de la causa que los traia tan fuera de rumbo. Entre tanto no pensábamos cosa buena, y por desgracia acertamos, como suele suceder, segun antiguo refran. Abordamos la goleta en el momento de anclar, y los pocos de nuestros compañeros que vimos de pie sobre la cubierta nos manifestaron ya con la tristeza de sus semblantes que esta corta navegacion habria sido fatal. Habia muerto un jóven, otros dos estaban gravemente enfermos y sacramentados; el presbítero D. Emeterio Soria llevaba tambien quince dias de cama, y todos, hasta los de la tripulacion, se encontraban enfermos de menor gravedad. En tal apuro, y temiéndose mayores males si continuaban en direccion de Annobon, creyeron lo mas prudente venir á buscarme á Gabon. Desembarcamos como pudimos al presbítero D. Emeterio Soria, que me manifestó su decidida resolucion de no volver mas á la goleta; desembarcó tambien el presbítero D. Ambrosio Roda, á quienes tanto el Sr. Obispo como los demas sacerdotes de su mision prodigaron todos los auxilios que reclamaba por de pronto el infeliz estado en que venian. Mientras tomaban algun alimento me llamó el Sr. Obispo, y despues de hacerme ver cuán grande imprudencia seria el que esta mision, en el estado lamentable en que se hallaba, continuase todavía otro mes de navegacion para llegar á Annobon, en donde probablemente no habian de encontrar ni casa, ni los demas elementos para reponerse y conservar la salud, me propuso la estableciese en Venga, para lo cual S. I. me cedia las dos casitas y la capilla que allí tenia la mision de Gabon. Conferenciamos como una hora antes de tomar resolucion sobre este grave negocio; en tanto el referido D. Ambrosio y yo creímos deber aceptar con sumo gusto la proposicion del Sr. Obispo, reservándome yo el atender á la isla de Annobon cuando pueda contar con la cooperacion de dos sacerdotes mas. Entre tanto todos los individuos de esta seccion debian permanecer unos dias en Gabon para reponerse bajo los caritativos auspicios del Ilmo. Sr. En la madrugada del 18 nos hicimos á la vela, llevando en nuestra compañía al presbítero D. Emeterio, y llegamos á esta sin novedad el viérnes 20, entre cinco y seis de la tarde. Estos dias me he ocupado con preferencia en disponer las cosas necesarias para que la seccion que ha de ir á Corisco pueda aprovechar la primera oportunidad que se presente.

Este es, amigo, el resultado de nuestros trabajos en el primer mes de permanencia en esta isla; de ellos quisiera decir á V. alguna cosa; pero lo reservo para otro correo, que bastante he escrito ya para este su afectísimo amigo y capellan Q. B. S. M.

MIGUEL MARTINEZ Y SANZ.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 24 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA

EL CATÓLICO copia de *El Univers* un artículo necrológico sobre el Emmo. y Rmo. Cardenal Juan Soglia, del título de los Cuatro Santos coronados, Obispo de Osimo y de Cingoli, muerto en Osimo el 12 del corriente.

LA ESTRELLA ha sido recogida.

LA ÉPOCA continúa con sus ilusiones de union liberal, y dice que cuando todos se unan á ella dará gozo el ver las felicidades en que nadará el país.

Contestando en otro lugar á un artículo de *El Parlamento*, hace las siguientes notables confesiones:

«Es verdad, por desgracia, que en casi todas las fases de estos últimos 25 años, mas que partidos de ideas y de principios que conquistaban el poder en la prensa, en la opinion y en las cámaras, nuestros bandos políticos han sido verdaderos ejércitos militantes con jefes y generales al frente en vez de hombres políticos, con una bandera de guerra siempre contra sus contrarios, y con una organizacion y tendencias que hacian imposible la práctica sincera de las instituciones representativas y constitucionales. . . . . . .

. . . .

»Pero ¿ha de seguir esto siendo siempre eternamente? ¿Ha de estar nuestra patria condenada á esa luch

perpetua, ardiente y sangrienta, que, como dice *El Parlamento*, ha sido necesaria para triunfar? Si abrigásemos tan triste convencimiento, renegaríamos de una vez para siempre del gobierno representativo y constitucional, y preferiríamos la monarquía absoluta, que vale mil veces mas que la arbitrariedad de los poderes ministeriales y que la anarquía ó las reacciones que vienen verificándose en esta desventurada sociedad.»

Si despues de tantos y tan continuos desengaños todavía abriga dudas nuestro vespertino colega, no sabemos qué es lo que deseará ver para convencerse.

LA IBERIA hace una reseña de los artículos que la prensa que puede tratar sin peligro ciertas cuestiones ha dedicado al real decreto disolviendo la Milicia nacional.

EL LEON ESPAÑOL, no pudiendo hablar de las cosas de España por sus frecuentes recogidas, hace una escursion á los paises estranjeros.

Idem de hoy.

LA ESPAÑA debate con *La Epoca* sobre cosas pasadas, pertenecientes á personas.

LA NACION dice que no le han permitido publicar un artículo de espíritu filosófico sobre la Milicia nacional y su disolucion.

EL DIARIO ESPAÑOL comienza una serie de artículos, para probar la conveniencia de la creacion de un ministerio de Ultramar. Las razones que alega en este primero son de gran peso.

EL OCCIDENTE, EL PARLAMENTO y EL CRITERIO encuentran bueno lo hecho con la Milicia nacional.

LAS NOVEDADES calla.

A **LA DISCUSION** la han hecho callar, y, despues de advertirlo así, se marcha á América, y examina la cuestion de la esclavitud, en la cual «los demócratas (así lo confiesa lealmente) son injustos, amigos del privilegio oligarcal.»

LAS COATES no ha llegado á nuestra redaccion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene varios reales decretos, nombrando gobernadores de provincia á las personas siguientes:

A D. Antonio Guerola, de la de Oviedo.
A D. Francisco Perez de la Cadena, de la de Alava.
A D. Miguel Rives, de la de Almería.
A D. Juan Jimenez Cuenca, de la de Guadalajara.
A D. Manuel Alfaz, de la de Leon.
A D. José de Uría y Riego, de la de Logroño.
A D. Pedro Celestino Argüelles, de la de Orense.
A D. Miguel Rodriguez Guerra, de la de Palencia.
A D. Francisco Castillo, de la de Salamanca.
A D. Francisco Hormaeche, de la de Santander.
A D. Rafael Hámara y Salamanca, de la de Segovia, en comision.
A D. Adolfo de Castro, de la de Huelva.

Otro real decreto resolviendo que D. Juan Montemayor, gobernador de la provincia de Huelva, pase á desempeñar igual cargo en la de Jaen.

Otro id. id. admitiendo á D. Fernando Madoz la renuncia que ha hecho de la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid.

Otro id. id. admitiendo á D. Manuel Lassala, magistrado de la Audiencia de Valencia y suplente de la de Madrid, la renuncia que ha hecho de las espresadas plazas, declarándole cesante, con los honores y sueldo que por clasificacion le corresponden.

Y, por último, la siguiente real órden:

Illmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la esposicion de V. I., fecha 22 del actual, en que manifiesta el estado de la derrama general establecida por la ley de presupuestos de 16 de abril último y las dificultades que se presentan para que ingresen en tesorería dentro del presente mes la mitad de su importe los pueblos cuyos ayuntamientos, en union con la junta de asociados, han elegido la administracion de los medios ó arbitrios que la ley les concede para verificarlo; en su vista, y considerando:

1.° Que las municipalidades que han adoptado el medio de la administracion por su cuenta de los arbitrios ó derechos que han de producir el importe de sus cupos y recargos municipales y provinciales no les ha sido dable establecer la recaudacion antes de vencido el primer semestre.

2.° Que á consecuencia de la alteracion que se ha esperimentado en la mayor parte de las provincias por los últimos acontecimientos políticos, naturalmente han debido entorpecerse las operaciones preliminares del establecimiento de esta nueva contribucion, paralizándose, por lo tanto, la recaudacion de la misma.

3.° Que la supresion de los arbitrios establecidos sobre los cereales y harinas, acordada por real decreto de 20 del corriente, ha de producir forzosamente alguna diminucion, aunque no de gran importancia, en los ingresos correspondientes á este impuesto.

4.° Que habiéndose renovado ademas la mayor parte de las municipalidades, los nuevos individuos que las componen encuentran graves obstáculos para cubrir con la exactitud conveniente la obligacion de ingresar en el Tesoro la parte de los cupos de la derrama que les corresponde, y cubrir sus atenciones municipales y provinciales por carecer de otros medios y fondos.

Y 5.° Que si bien existen razones de conveniencia y justicia en favor de los ayuntamientos de que se trata para que no se les obligue á pagar mas que lo que hubiesen recaudado por los medios y arbitrios establecidos, no puede ni debe haberlas respecto á aque los que hubiesen arrendado los derechos sobre las especies gravadas, ó que hayan elegido el repartimiento vecinal, ó que se aplique el sobrante del caudal de propios para cubrir el todo ó parte de sus cupos, pues que para estos casos, segun la legislacion vigente, se debe ingresar el importe de la mitad de la derrama dentro del segundo mes, como antes se hacia cuando existia la contribucion de consumos y se hace hoy con los cupos de la territorial é industrial; por todas estas razones, S. M., conformándose con lo propuesto por esa direccion general, se ha servido mandar:

1.° Que los ayuntamientos que hayan acordado y la diputacion provincial aprobado cubrir los cupos de la derrama por medio de arbitrios sobre ciertas especies, cuya administracion corra a cargo de las municipalidades, ingresen en fin de cada mes en tesorería la cantidad que hayan recaudado, justificándolo en la forma conveniente.

2.° Que en fin del próximo mes de setiembre presenten en la administracion de Hacienda pública respectiva una liquidacion, de la que resulte la cantidad que han dejado de pagar hasta el completo de la mitad del cupo, y propongan, en union con los asociados, á la diputacion provincial nuevos medios para cubrir dicho déficit, así como la totalidad de la segunda mitad del mismo cupo, si no creyesen suficientes los que tienen ya aprobados, de modo que ingresen en el Tesoro hasta fin del presente año la totalidad del que se les señaló en el repartimiento.

3.° Que los gobernadores de las provincias respectivas cuiden de que las diputaciones examinen con urgencia dichas propuestas, á tenor de lo mandado en el art. 47 de la real instruccion de 16 de abril de este año y en la real órden circular de 4 del mes actual, a fin de que la ley se cumpla religiosamente y el Tesoro pueda hacer frente á sus atenciones.

Y 4.° Que los ayuntamientos que tengan arrendados los arbitrios sobre las especies designadas, los que cubran sus cupos ó parte de ellos por repartimiento vecinal ó con el sobrante de los bienes de propios, ingresen en tesorería las cantidades correspondientes dentro de los meses de agosto y noviembre próximo, segun se ordena en el art. 59 de la mencionada real instruccion, siendo apremiables los que no lo verifiquen, con arreglo al art. 60 de la misma.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1856.—Cantero.—Señor director general de contribuciones.

Gaceta del 25.

Contiene:

Una esposicion á S. M. del escelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, y como consecuencia de ella el siguiente:

Real decreto.

Conformándome con lo que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda y de acuerdo con el parecer del propio Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede al ministro de Hacienda un crédito de 1.162,000 rs. por suplemento á la seccion 15.ª, cap. 59, artículo único, del presupuesto vigente, para subvenir, hasta la terminacion del ejercicio, al aumento de gasto que origina desde 1.° de julio anterior el franqueo obligatorio de la correspondencia y el timbre de periódicos.

Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Córtes de esta medida para su aprobacion, conforme al art. 27 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 22 de agosto de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las últimas tropas francesas que se hallaban en Oriente han dejado ya á Constantinopla, embarcándose el general Pariset con su estado mayor el dia 18 del actual. Por consiguiente esta noticia, comunicada telegráficamente al ministro de la Guerra de Francia, manifiesta se halla terminada la evacuacion de Turquía.

—El embajador ruso en Paris ha recibido un despacho oficial, en que se le participa el restablecimiento de las cuarentenas en todo el litoral del mar Negro y mar de Azoff.

—En la *Gaceta de la Bolsa* hallamos la siguiente correspondencia, fechada el 13 en Viena:

«Los detalles que os he dado sobre los asuntos de Nápoles eran enteramente exactos, y puedo deciros con verdad que al presente esta cuestion está fuera de la órden del dia. Pero semejante situacion se ha modificado, puesto que el gobierno napolitano ha espedido recientemente varios decretos y tomado medidas administrativas que están en contradiccion evidente con los pensamientos de reforma. Hay, pues, motivos legítimos para creer que la corte de Nápoles no realizará las reformas en el tiempo pedido, y que las concesiones que habia hecho eran solo aparentes. Los embajadores de Inglaterra y Francia declarararon, en consecuencia, que la realizacion de las condiciones, en vista de las cuales se habian suspendido las medidas decisivas, habia llegado á ser muy dudosa, y que, por consiguiente, las potencias occidentales necesitaban garantías positivas que asegurasen la realizacion de las reformas en un plazo fijo. No encontrándose nuestro gabinete en posicion de dar garantías semejantes, y habiendo agotado todos los medios que están en su poder de alejar las eventualidades que amenazan, ha propuesto, como última medida de conciliacion, arreglar los negocios de Nápoles, y con este motivo los de la Italia en general, por una especie de congreso. Si los gabinetes de Paris y de Lóndres aceptasen esta idea del conde Buol, y si los otros gobiernos se adhiriesen á ella igualmente, se abriria aquí una conferencia de las cinco grandes potencias con un objeto análogo al que se proponia la conferencia de Rusia del año 1832. En vez de resumir sola y simplemente el voto de la conferencia en una memoria, como en 1832, se dispondria esta vez un protocolo en forma, en el cual se formularian los resultados de la conferencia.»

—*El New-Yorck-Herald* publica noticias de Méjico del 18 de julio, y de Veracruz del 22. El presidente Comonfort continuaba en su empresa de desamortizar los bienes del clero. El dia 12, segun dicho periódico, fue públicamente recibido por el presidente de la república nuestro representante, el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez. Todos los miembros del gabinete, el gobernador y el comandante general del distrito, el comandante de palacio y un considerable número de altos funcionarios de grande uniforme, asistian á la ceremonia. El salon llamado de Embajadores estaba lleno de una multitud de curiosos.

—Dice un periódico que por el paquete *Persia* hay noticias de los Estados-Unidos hasta el 6 de agosto. Son de escasísimo interes. La comision de vigilancia de California, que se sospechaba queria separarse de la Union, ha enviado á Washington las protestas mas formales en contrario. Las noticias relativas á las cosechas en la Union eran sumamente favorables.

—Leemos en un periódico:

«El gobierno pontificio, á imitacion de otros Estados del Mediterráneo, se prepara á tomar parte en el movimiento comercial que va á producir la próxima apertura del canal de Suez. Segun se dice, se hará un gran puerto en Anzio, cuya situacion y condiciones hidrográficas se prestan poderosamente á ello, lo que no puede tener lugar en Civita-Vecchia, que es muy reducido.»

—La *Gaceta de Trieste* da las siguientes noticias de Atenas del 2 del corriente:

«Cartas de todas las localidades de Beocia y Lerida anuncian la destruccion completa de los salteadores. Los que habian escapado á las persecuciones anteriores, habian acabado por formar una sola banda, compuesta de 24 hombres, que, acosada noche y dia por las tropas, se habia refugiado en sus montañas casi inaccesibles. El compañero del salteador es el pastor, que le provee de pan, carne y municiones. Diose principio por alejar á los pastores de estas montañas, y proporcionarles otros pastos; se cortaron al mismo tiempo los únicos manantiales que podian ofrecerles agua, y, por último, se les atacó en sus guaridas. Despues de un combate encarnizado, se cogieron cuatro, y fueron muertos. Se dice que los embajadores de Francia é Inglaterra han escrito al gobierno para felicitarle por este resultado.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ceferino, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde concluye la novena al glorioso San José de Calasanz. A las diez de la mañana sera la Misa mayor, y á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En Santo Tomás continúa la novena á María Santísima de la Correa. A las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa; á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,40 c. d.
Títulos diferidos, 25,65 d.
Participes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, [illegible],75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1843. Fomento, de á 4,000 rs., 85 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 12[illegible],50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 77 rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 42
Algarroba......	de	á 59

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	52 á 54	14 á 16
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	6 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por las razones ya sabidas, dejamos sin nuestros sueltecitos acostumbrados esta seccion de nuestro diario.

—**¡Cuánto podriamos decir!!**

—**Ha hecho fortuna lo que ha discurrido** *La Nacion, eco* de los julios, para dejar pasar sin llevarlo á su crítica ministerial el preámbulo disolviendo la Milicia.

Dice *La Nacion* que está embarazada.

—**Parece positivo el nombramiento del señor don** Pascual Bayarri para la subsecretaría de Gracia y Justicia.

—Para arreglar el orden judicial, el Sr. D. Cirilo Alvarez intenta nombrar una junta calificadora del personal.

—Anteayer juró como gentil-hombre de Cámara con ejercicio el marqués de Talamanca.

—Asegúrase que la vacante que dejará la salida del Sr. Iznardi no será reemplazada con el Sr. Barrall, ni con el Sr. Cabestany, sino con D. Luis Manresa, cuyos talentos especiales en este ramo son notoriamente conocidos. Falta hace que al frente de este departamento se ponga una persona inteligente y especial.

—El señor duque de Osuna no ha permitido se le auxiliase por Palacio para presentar al príncipe Adalberto una servidumbre digna del ilustre huésped, á quien ha proporcionado una hospitalidad verdaderamente regia, corriendo con todos los gastos.

—Ha sido nombrado cónsul de S. M. en Nantes el Sr. D. Pablo Ramon de Aurrecoechea.

—De los partes remitidos por la administracion principal de arbitrios municipales de puertas de esta villa, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

3,339 fanegas de trigo.
539 arrobas de harina de id.
1,900 libras de pan cocido.
4,105 arrobas de carbon.
88 vacas, que componen 33.723 libras de peso.
534 carneros que hacen 14.128 libras de peso.

—En algunas tahonas de Madrid se vende ya el pan á diez y seis cuartos, y es regular que si, como se espera, el precio del trigo continúa mejorando, sea mayor su rebaja dentro de pocos dias.

—En el *Diario de Avisos* se lee el siguiente:

«Los señores cesantes y jubilados que cobran por medio de apoderado en la tesorería central, y las pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la misma tesorería, se servirán presentar en esta contaduría, al oficial encargado del negociado de clases pasivas, la correspondiente certificacion, autorizada por el párroco respectivo y con el visto bueno del alcalde constitucional ó de barrio, espresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y madre, y el estado presente respecto de viudas y huérfanas, así como el punto de la feligresía donde habiten, consecuente con lo dispuesto por la superioridad en 29 de setiembre próximo pasado, suscribiendo la declaracion impresa en los ejemplares que para este fin se facilitaron oportunamente. Dicho documento, y cualquiera otro justificativo de los pagos, ha de entregarse al referido empleado antes del dia 31 del actual; en la inteligencia de que los interesados que dejen de verificarlo no podrán ser incluidos en las nóminas correspondientes al mes de la fecha.»

—Varios de nuestros colegas han pedido el indulto para los editores responsables de periódicos que se hallan cumpliendo la condena á que fueron sentenciados, y hoy se nos invita por algunos de los que se hallan en esta deplorable situacion para que repitamos la súplica, esperando que el gobierno no se niegue á ejercer esta obra que puede llamarse de caridad cristiana, si se atiende á la miseria y circunstancias particulares de los interesados.

—Leemos en un periódico:

«Hace poco que hemos visto bajar de una diligencia que llegaba á Madrid un fraile en quien adora la multitud. A pesar del esmero con que se recataba el rostro, cubierto con su enorme capucha, alcanzamos á ver unos ojos picarescos y una sonrisa benévola y á veces sarcástica, pero siempre simpática y majestuosa. Todo el mundo ha visto cruzar por las calles de la coronada villa al gentil y respetable fraile; pero pocos han adivinado el superior talento con que el reverendo ha andado tomando vientos para saber lo que había de hacerse; pues al reparar en su aire y porte cualquiera habrá comprendido que el referido fraile es un personaje de alto copete y de dignos antecedentes. Creemos que, como el buque que recela de vientos indefinidos y de los amagos de una mar de fondo, el reverendo á quien aludimos ha resuelto mantenerse á la capa.

»Bien venido sea *El Padre Cobos*.»

—Ayer tarde á las cinco han tenido lugar en Palacio las capitulaciones, con arreglo al ceremonial que dias atras insertamos. El acto ha sido muy lucido.

—El Banco de España se ha comprometido á tener por espacio de *seis meses* á disposicion del gobierno una suma de sesenta millones de reales, y el Tesoro abonará al Banco, hágase ó no uso de esta suma, un cuartillo al tiron, ó sean ciento cincuenta mil reales, como premio del embargo del dinero puesto á su disposicion por el Banco. En el caso de que el gobierno haga uso de toda ó de una parte de aquella suma, abonará cinco y medio por ciento de interes anual desde el dia en que tome el metálico, y solo de la cantidad de que haga uso.

—Por bando del general Zapatero han quedado disueltas todas las sociedades de fabricantes ó de obreros que existen en Cataluña.

—En Valencia se tiene muy adelantada la reorganizacion del ayuntamiento. La de los pueblos de la provincia se va haciendo con personas pertenecientes á varios partidos.

—Al capitan general de la misma provincia, señor Rios, le han presentado una carta de gracias por su comportamiento despues de los sucesos del 14, firmada por las personas mas caracterizadas de la capital, a cuyo frente se hallan el Sr. Arzobispo, el conde de Cervellon y otros títulos de Castilla.

—*Nobiliario español*. En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la interesante obra que encabeza estas líneas.

Hemos tenido el gusto de ver todas las entregas que componen el tomo primero, y nada dejan que desear por la exactitud del noble origen de los nombres como por la correccion de estilo y bellísima impresion en papel vitela.

Una falta, empero, notamos, y es que son muy pocos los interesados en tan nobles apellidos que hayan facilitado los documentos necesarios al ilustrado autor para estender sus noticias hasta los actuales poseedores de esas noblezas. Comprendemos que esta falta debe nacer de no ser todavía bastante conocida tan utilísima obra.

Felicitamos al Sr. Piferrer por su constancia y laboriosa tarea en obsequio de los ilustres nombres de su patria, y no dudamos serán coronados sus desvelos con éxito favorable.

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señores nuestros: En el número 405 de su periódico, perteneciente al dia 31 del mes anterior, como comunicacion del corresponsal de V. de esta ciudad, hemos visto una, que él supone rectificacion de lo que otros periódicos han referido con relacion al mal llamado pronunciamiento de esta poblacion el dia 17 del propio mes, y que es en rigor un tejido de inexactitudes ofensivas, que importa á nuestra honra desvanecer, sin perjuicio de la accion de calumnia de que conocerán los tribunales competentes.

Ninguno de los oficiales de la Milicia nacional que suscriben esta manifestacion, y que es precisamente la totalidad de los que habia, con la sola falta del capitan de la primera compañía, ausente ahora á baños de notoria necesidad para su salud, y del teniente primero de la misma, ausente tambien, absolutamente ninguno concurrió al acuerdo que se ha inventado por el corresponsal de V. se tomara de no reconocer otro gobierno que el presidido por el duque de la Victoria.

Tan falso es que la Milicia reunida la tarde del citado dia 17 diera el grito de rebelion, como que, despues de a eleccion de la tambien mal llamada Junta auxiliar de la autoridad omnímoda en que se atribuye haberse constituido el secretario del gobierno político, se detuviera la correspondencia en su mayor parte y se violentara en otra.

Tambien es falso que se dirigiesen emisarios por la autoridad y sus auxiliares á los puntos que se designan ni á otro alguno, lo cual comprende V. muy bien que no pudo hacerse sin disponer de fondos; y precisamente no se echó mano ni de un solo real para esta ni para otra atencion.

Pero lo mas remarcable de las suposiciones del corresponsal de V., y lo que mas revela su torcida intencion, está en atribuir á la que él denomina Junta, y á su presidente, auxiliados por los oficiales de la Milicia, una proclama incendiaria, y el acuerdo del saqueo de las inmediaciones de la poblacion. Rechazamos con indignacion tal calumnia, dirigida sin duda á mancillar algunas reputaciones, de muchos respetadas, y que ofende tambien al buen concepto del vecindario de esta culta, sensata y pacífica capital, donde están bastante desarrolladas las ideas religiosas y bastantemente impresos los principios de moralidad, para que se pensara siquiera en tales desmanes, que, por otra parte, aparecen como una ridícula paradoja, cuando la ciudad está rodeada de miserables aldeas, cuyos habitantes apenas tienen lo preciso para las necesidades de una vida frugal, y que á nada mas se preparaban que á ganar el pan para sus familias. Denótase, por fin, la pobreza de sentimientos del corresponsal de V. en la enunciacion que hace de pensamientos de fuga de los que califica menos comprometidos, lo cual supone tambien el don de la adivinacion.

Comprende, pues, grandes calumnias el escrito de su corresponsal. Al declararlo así, y al reclamar de V. la insercion de esta rectificacion en su periódico en observancia de la ley, nos permitirán tambien una referencia exacta de los hechos, que si para Leon es innecesaria, importa al decoro leonés que se conozca en el resto de la nacion la verdad desnuda.

Al toque de generala se reunió, cual era su deber, la Milicia nacional, en la plazuela de San Marcelo, la tarde del 17 de julio. El señor alcalde constitucional, su primer jefe, que se hallaba allí, y cuya probidad y templanza de opiniones nadie puede poner en duda, presenció la compostura de la formacion, sin significar oposicion, ni siquiera desagrado. Trasladada la fuerza al sitio del Calvario con la mayor subordinacion, se dió lectura á una alocucion del Sr. Acebedo, subinspector del arma, á cuyos principios ni siquiera se pidió adhesion á la Milicia; mas aun, no se repartió un solo ejemplar en las filas, como en tales casos se acostumbra; de modo que ni tácita ni espresamente fue aceptada semejante alocucion. Marchose, sin relajarse en lo mas mínimo la disciplina, hasta la plazuela de la Catedral, donde se deshizo la formacion, constituyéndose un reten para mantener la tranquilidad, y nombrándose una comision, para elegir personas con objeto de auxiliar á las autoridades. De nada mas se ocuparon los elegidos, que lo fueron D. Tomás Rodriguez Monroy, como diputado provincial; D. Estéban Manuel Moran, como individuo del ayuntamiento; D. Manuel Barceló, como persona independiente; D. Salvador Carrillo, D. Manuel Prieto Getino y don Juan de Mata García, como individuos de la Milicia: de nada mas se ocuparon, decimos, que de la conservacion del órden público, consignándolo así en la única manifestacion que acordaron. Demostraron tan á las claras que se encerraron en aquel círculo, que habiéndoseles presentado dimisiones de empleados, las devolvieron, sin ocuparse en modo alguno de ellas; y se retiraron á la llegada del correo el dia 18, por considerar innecesaria su continuacion.

Esta es la historia de las ocurrencias de Leon, y de ella deducirán Vds. y todo el que tenga sana y recta razon que la Milicia nacional no se rebeló, sino que obró, por el contrario, con bastante cordura, sin alzar bandera política, y sin oponerse á nada mas que a la perturbacion del órden. Débese á su actitud digna, á la sensatez del pueblo y á la moderacion de las autoridades y de sus auxiliares, que se conservase la tranquilidad, lo mismo los dias 17 y 18 de julio, de verdadera ansiedad por la incertidumbre en que estuvo la poblacion acerca del estado del resto de la nacion, que en los siguientes hasta el desarme, pues en todo este tiempo patrulló y rondó la Milicia con la autoridad local, sin que nadie pensase en marchar por temor á castigo, que jamás espera quien, como los mas de los que intervinieron en los sucesos de Leon, promovieron el bien, ajenos de toda idea de causar mal, en lo cual tienen una satisfaccion, que ha venido á acrecentarse y á significarse por el vecindario con las consideraciones de una multitud inmensa, y de las personas notables de todos los partidos, con la sola esclusion de determinada individualidad, con que han sido favorecidos los sometidos á la accion judicial militar, por causas ó pretestos de que no hay para qué hacerse cargo por ahora.

Somos de V. atentos servidores Q. B. S. M.—Leon 10 de agosto de 1856.—El ex-diputado provincial, Tomás Rodriguez.—El asociado á las autoridades, Manuel Barceló.—El ex-comandante de caballería, Estéban Manuel Marin.—El ex-capitan y asociado á las autoridades, Salvador Carrillo.—El ex-nacional asociado á las autoridades, Juan de Mata García.—El ex-nacional asociado á las autoridades, Manuel Prieto Getino.—El ex-teniente de la 1.ª, Juan Castaños.—El ex-subteniente de la 1.ª, Antonio Calvito.—El ex-subteniente, Lorenzo García.—El ex-teniente de la 2.ª, Sotero Rios.—El ex-teniente de la 2.ª, Antolin Bolaños.—El ex-subteniente de la 2.ª, Antonio Trigo.—El ex-subteniente de la 2.ª, Antonio Ayala.—El ex-capitan de la 3.ª, Antonio Lopez.—El ex-teniente de la 3.ª, Mariano Galan.—El ex-teniente de la 3.ª, Antonio Cazo.—El ex-subteniente, Romualdo Tegerin.—El ex-subteniente de la 3.ª, Matías Cabero.—El ex capitan de la 4.ª, Miguel Mora.—El ex-teniente de la 4.ª, Lambert Jerssel.—El ex-teniente de la 4.ª, Francisco Alonso Diez.—El ex-subteniente de la 4.ª, Benito Candanedo.—El ex-subteniente de la 4.ª, Salvador Llamas.—El ex teniente ayudante, Juan Genaro de Diez.—El ex-subteniente abanderado, Prisciano Válgoma.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Vida de Juan Soldado*.—Baile.—Cavatina de *El Estreno de una artista*.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Se decia en Paris últimamente que S. M. la Emperatriz solo permanecería veinte ó veinte y cuatro dias en Biarritz, supuesto tiene que asistir á la inauguracion de un colegio de señoritas pobres, que se abrirá el 8 de setiembre próximo.

—Segun el *Diario de Constantinopla*, se ha confirmado la llegada de Kiamil-Bey á Bucharest, y la lectura del firman de investidura del príncipe A. Ghika. M. Odobesco ha sido nombrado jefe del ejército, en reemplazo de M. Jorge Stirbey. M. Plajino, ministro de Negocios estranjeros, ha sido reemplazado por M. A. Dimitreno. El presidente de la municipalidad, M. Cherichesco, ha sido destituido.

—De la *Correspondencia Havas* tomamos lo siguiente acerca de Varsovia:

«Notamos hace mucho tiempo que los periódicos estranjeros cuya lectura es permitida aquí, hablan de nuevas facilidades que concedería el gobierno ruso á los viajeros que desean entrar en este reino. A fin de obviar toda equivocacion y molestias que pudieran sufrir las personas demasiado confiadas y mal enteradas, es bueno que se sepa que las legaciones rusas en el estranjero, autorizadas para espedir pasaportes para Polonia, no han recibido nuevas instrucciones; pues los reglamentos prescritos en vida del Emperador Nicolás respecto á estranjeros que viajen en Polonia, continúan existentes en su misma fuerza.

»Antes de obtener un permiso ó pasaporte cualquiera, cada uno debe atenerse á ver sus antecedentes y opiniones políticas minuciosamente escudriñados por las legaciones. Aquí se cree que estas medidas serán por mucho tiempo mantenidas con severidad, y especialmente hasta que se conozcan en San-Petersburgo los efectos que el acta de amistía haya producido definitivamente sobre el mayor número de nuestros compatriotas desterrados.»

—Leemos en el periódico holandés *Niewe Rotterdamsche Courrant*:

«Se sabe que las potencias que firmaron el tratado de Paris del 30 de marzo último han convenido que, para el caso en que se suscitase alguna diferencia entre los Estados, estos deberán someter su disidencia á un arbitraje antes de recurrir á las armas. Con la mira de fijar este principio en el derecho de gentes de Europa, se ha hecho una invitacion á todos los gobiernos para que se adhieran á lo mismo. Se sabe actualmente que el gobierno neerlandés no parece dispuesto á admitir este principio, apoyando su negativa, entre otras cosas, en que Suecia y Bélgica rehusan convenir en este punto.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,75.
Idem 4 1/2 por 100, 95,10.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 5/8.
Idem esterior, 44 1/2.
Idem diferido, 25 1/8.
Consolidados, de 95 3/8 á 95 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22 de agosto de 1856.—El Czar ha dispuesto que cinco diputados judíos por cada gobierno del imperio formarán un consejo en San-Petersburgo para todos los asuntos de los israelitas.

OTRO.

Paris 23 de agosto de 1856.—Hamburgo 22. —Se ha presentado el cólera de una manera alarmante en Stockolmo. Se asegura que una de las principales víctimas ha sido el general Bodisco.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 21.

NUM. 424. Madrid, mártes 26 de agosto de 1856. AÑO I.

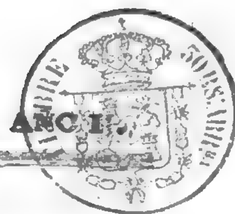

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura; calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

No creemos oportuno demorar por mas tiempo la insercion del siguiente artículo, que se nos ha remitido por una persona distinguida, y con cuyo espíritu se hallan completamente de acuerdo las opiniones de LA REGENERACION.

Dentro del círculo legal, los católicos deben, á nuestro juicio, procurar el triunfo de sus ideas, á fin de impedir que prevalezcan las malas doctrinas y los malos gobiernos.

Una dolorosa y reciente esperiencia viene en apoyo del propósito de escitar á que se usen todos los medios legales para sostener aquellos principios tutelares, sin los que es imposible y absurda la existencia del órden social.

Cerca de dos años hace que venimos indicando la conducta que ha de convenir observar en el caso á que se contrae el artículo de que nos ocupamos.

¿Quién habrá que dude, despues de lo ocurrido en estos últimos tiempos, que hay un íntimo enlace entre la política y la Religion, y que no es solo de asuntos *políticos*, sino de asuntos religiosos, de lo que se ocupan y sobre lo que resuelven las representaciones nacionales?

Por hoy no decimos mas.

Hé aquí el artículo:

SI SE PROCEDE A NUEVAS ELECCIONES, ¿CUÁL DEBERÁ SER LA CONDUCTA DE TODO BUEN CATÓLICO ESPAÑOL, INCLUSO EL MISMO CLERO?

«Hé aquí una cuestion que encierra, en nuestro pobre sentir, un grandísimo fondo de interes; que debe llamar la atencion de todos los buenos católicos, y cuya acertada solucion se roza muy de cerca con nuestro religioso porvenir.

»En medio de las divisiones intestinas que há tantos años nos trabajan y han escrito tantas páginas de sangre en la historia de nuestra España, la marcha del episcopado y clero español ha sido tan prudente como religiosa, tan conciliadora como ajena de los partidos, tan eminentemente social como alejada de la política. Escuchando la voz de su sagrado ministerio, han predicado constantemente, llenos de paternal interes, el respeto, la sumision, el acatamiento mas profundo al principio de autoridad; y cuando han visto frustrados sus trabajos de paz, de armonía y conciliacion, han levantado, por último recurso, sus manos suplicantes al cielo, pidiendo desde los altares la calma y serenidad tan deseada.

»Tal ha sido la conducta de todo el clero español en este larguísimo período de desgracias que aun estamos atravesando. Ninguna fuerza contraria fue bastante para apartarle de ella; ni las privaciones, ni los ultrajes, ni los reveses, ni los destierros mas ignominiosos, pudieron desviarle de su recto camino, marcado por el principio religioso y por su sagrado ministerio.

»Si el pobre clero, si el virtuoso y sufrido clero español hubiera escuchado la voz de su interes personal, fuera su conducta muy distinta y se le habria hollado mucho menos; pero, afortunadamente, siguiendo todo él la senda del deber, se segregó de la política, ocupándose tan solo en la guarda del depósito que le confió Jesucristo. Si, todo él, lo repetimos, porque las rarísimas escepciones que pudieran aducirse comprende ya el hombre de criterio que no son otra cosa sino nuevas confirmaciones de la regla general.

»¿Hay alguno que ponga en duda la marcha lógica, prudente y religiosa de nuestro clero en las circunstancias azarosas que nos han rodeado? Creemos que no. Sus esposiciones, sus discursos en la cátedra del Espíritu-Santo, su constante fidelidad al trono de nuestra Reina, su asiduidad en inculcar respeto y sumision á las autoridades constituidas, nos abonan y son la mas firme garantía de nuestras palabras.

»Un cuadro enteramente nuevo y sobremanera sorprendente se presenta hoy á los ojos de todo buen católico. Saltando la política los límites en que debe estar contenida, ha invadido un terreno que nunca fue suyo, se ha arrogado derechos que jamás le han pertenecido, se ha entrometido desatentadamente en el santuario, llegando hasta el estremo de poner en tela de juicio el timbre con que mas se honra nuestra nacion católica, su religiosa unidad.

»Cuando se ha impedido á los Obispos defender su sagrado depósito, atacado de una manera tan brusca é inusitada; cuando se enajenan, sin miramiento alguno, derechos de todo punto inalienables; cuando hemos presenciado escenas que nadie ignora, ni pueden recordarse sin amargura por los buenos españoles, y, en fin, cuando el porvenir religioso se halla por desgracia tan ligado con el porvenir político, el paciente, el sufrido, el virtuoso clero español, siempre abstraido de los partidos y banderías, si llega el caso de encerrarse en las urnas electorales la Religion con la política, ¿deberá permanecer en la inaccion, en el marasmo, en la indiferencia, mientras se decide el católico porvenir de nuestra España?

»¿Estará, por el contrario, en la necesidad de considerar como un deber de conciencia tomar la parte que pueda en esa lid, puesto que la fuerza de las circunstancias ha de agitar en ella la cuestion vital de la nacion española?

»¿Deberá, con la energía de su conviccion religiosa, influir en el ánimo de los buenos españoles, para que elijan, ante todo, representantes católicos?

»Invadida desgraciadamente la Religion por la política, merced á lo azaroso del tiempo, se ha pretendido con la mayor injusticia someter á la segunda la primera. Esta verdad, que cualquiera comprende, la demuestran hasta la evidencia los sucesos de estos últimos años.

»Y sometida injustamente la Religion á la política, si llega el caso de nuevas elecciones, ¿cuál es la marcha que debe seguir el clero y aconsejar que sigan los buenos católicos españoles?

»Ya lo hemos dicho al principio: es cuestion cuyo desenlace se roza muy de cerca con nuestro religioso porvenir. Si así no lo creyéramos; si viésemos tan solo en ella una mera idea de política, nos hubiésemos sonrojado al hacer semejante pregunta; pero, como se comprende á primera vista, abraza muchísimo mas; es cuestion de vida ó muerte para el catolicismo de España.

»Nacidos por fortuna en su católico suelo, no nos pueden ser indiferentes sus desgracias, mucho menos sus desgracias religiosas. Este sentimiento de amor á nuestro país ha obligado á nuestra pluma á escribir la pregunta que encabeza el presente artículo: deseosos del acierto, nos atrevemos á suplicar á los hombres pensadores que la estudien y mediten, pues en su concienzuda respuesta vemos encerrado el porvenir del catolicismo español.

»A. B.»

La Época, privada, segun dice, por las advertencias de la autoridad, de vagar por los campos de la política, se espacia por los de la administracion, y tropieza con un monstruo, que, segun dice, tiene cien mil cabezas, y que persigue y mata á todos los ministerios.

La *empleomanía* es, al decir tambien de nuestro cofrade, el cáncer del cuerpo social, que va comiendo lentamente las carnes del presupuesto, sin dejar medrar el comercio y la industria, ni las carreras científicas. Estamos conformes con el periódico de la union liberal; pero le preguntamos: ¿quién ha engendrado á ese monstruo de las cien mil cabezas?

La historia podrá ilustrarle.

Desde que existe el *sistema*, siempre estamos oyendo detestar contra la empleomanía. ¿Y qué ha sucedido? Entre tantos y tantos ministros, ¿ha habido uno solo que se haya resuelto á luchar con el monstruo?

Estamos, pues, en el caso de creer que mientras el *sistema* continúe, bien sea con formas *puras*, bien con formas *mezcladas*; ya llamándose sistema *moderado*, ya sistema *progresista*, ya sistema misto ó de equilibrio, como el de la *union liberal*, el monstruo irá aumentando el número de sus cabezas, y el cáncer acabará por consumir la vida de la desdichadísima nacion española.

En los diarios ministeriales leemos lo siguiente:

«El gobierno, queriendo proporcionar cuantas ventajas sean posibles á los que tengan que redimir censos, foros y demas cargas que determina la ley de 27 de febrero último, cuya facultad termina el dia 27 del corriente mes, ha acordado conceder una próroga de seis meses, que concluirá en igual fecha del mes de febrero de 1857, escluyendo de este beneficio á los de redencion de los arrendamientos anteriores al año de 1800.»

Segun carta de Estella, de persona de toda nuestra confianza, el Sr. D. Tomás Jaen, cuyo esquisito celo por la santa Religion de nuestros padres conoce toda España, ha tenido que marchar á Bayona, por consejo de los médicos, á tomar baños de mar, para restablecer su salud, quebrantada por efecto de sus trabajos religiosos y políticos, con el esplícito encargo hecho por aquellos de un completo retraimiento de las cuestiones del dia. Permanecerá en dicha ciudad una temporada; y si continúa el alivio, que ya ha empezado á notar, emprenderá despues un viaje, que se cree contribuirá á su completo restablecimiento.

¡Quiera Dios que podamos dar pronto á nuestros lectores esta buena noticia; pues hombres del temple de alma y de las sanas doctrinas católicas del Sr. Jaen es lo que mas se necesita para salvar nuestra santa Religion en la deshecha borrasca por que hoy está pasando nuestra desgraciada patria!

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes noticias que publica *La Nacion* en su número de ayer:

«Ayer hemos recibido periódicos de Lisboa que alcanzan al 19 del actual.

»La tranquilidad pública no habia sido alterada de nuevo.

»En *La Revoluçao do setembro* del mismo dia leemos el siguiente párrafo:

«El partido miguelista celebró hoy una reunion.

»Hé aquí las resoluciones discutidas y aprobadas en aquella junta:

»1.ª ¿Conviene al partido legitimista acudir á las urnas en las próximas elecciones?—Sí.

»2.ª En este caso, ¿deberá elegir diputados de su comunion política, pudiendo coaligarse con las parcialidades liberales?—Sí.

»¿Deberá dar sus votos solo á diputados liberales? Prejuzgado; es decir, no.

»¿Deberá elegir solo diputados de su comunion? Prejuzgado; es decir, sí.

»¿Deberá nombrar desde luego una comision central de elecciones?—Sí.

»3.ª En el caso de elegir diputados de su comunion, ¿estos deberán negarse á prestar el juramento político?—Sí.

»¿Publicarán un programa de partido?—Sí.

»4.ª En el caso de votar á diputados liberales ó de haber coalicion, ¿se ha de acordar previamente? —Sí.

»5.ª En el caso de elegir una comision central, ¿deberá esta promover la creacion de subcomisiones que la auxilien?—Sí.

»¿Deberá la comision consultar á los legitimistas de otras provincias?—Sí.

»¿Deberá obligarse esta comision á ejecutar las deliberaciones del partido respecto á este asunto?—Sí.

»¿Deberá para este objeto tener en cuenta que la decision de Estremadura, cualquiera que sea, ha de someterse á la de la mayoría del partido de las provincias restantes?—Sí, comenzando ya por los trabajos de Lisboa.

»6.ª En el caso de hacerse el programa y acuerdo á que se refieren las anteriores proposiciones, ¿se ha de encargar este trabajo á la comision central, ó á quién?—A la comision central.»

Aunque á *La Discusion* y demas cofrades revolucionarios haya de pesarles, nos creemos en el deber de reproducir las siguientes comunicaciones que trascribimos, juzgando la carta del conde de Canga Argüelles.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BARCELONA 20 de agosto.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Por delicadeza me habia abstenido hasta ahora de tomar la pluma, y hacerle ver á V. el efecto que ha producido aquí entre las personas sensatas la célebre carta del señor conde de Canga Argüelles al Excmo. señor conde de Lucena; pero ante toda consideracion humana está el triunfo de la verdad, de la que se ha hecho eco este digno español, que para salvar á su patria de un cataclismo, mas ó menos lejano, no ha dudado abjurar en momentos solemnes aquellas mismas opiniones que le habian halagado desde la juventud, y

que la esperiencia de la mitad de un siglo le ha hecho conocer cuán poco han podido ni podrán contribuir al bienestar y prosperidad de la desgraciada España. La lealtad y franqueza caracterizan ese noble escrito, que pasará á la posteridad con gloria de su autor, despues de haber aparecido como un rayo del sol al traves de los nubarrones que acaba de dejar una deshecha tormenta. He hablado con muchos de aquellos hombres que no pertenecen ni creen en ningun partido, pero que son españoles de corazon, y antes que todo católicos: todos ellos, sin escepcion alguna, han hallado escritos sus propios pensamientos en la carta del ilustre conde, cuya exacta apreciacion de las cosas, cuya autoridad en materia de tanta importancia, no han podido menos de conmover á cuantos aman de veras la dicha de su patria. Ya sé que estos nombres de *Religion, trono y propiedad*, bases sólidas de un buen gobierno, son objeto de execracion para algunos ilusos, para todos aquellos que desean, especular con continuas revueltas, y que no pueden medrar sino á la sombra de una libertad mal entendida. Pero la mayoría de los españoles, por mas que se diga lo contrario, tiene aun dichosamente apego á la Religion, que llenó de gloria á sus padres, y que forma todo su consuelo en los males de la vida. Tiene cariño al trono, porque en él están vinculados recuerdos que no es fácil se borren jamás, y porque le consideran como áncora de salvacion en toda especie de trastornos. Respetan la propiedad, porque el verdadero cristiano no envidia los bienes ajenos, y sabe que en ella está la garantía de todas las clases de la sociedad. Sobre estos tres puntos cardinales desea el señor conde que se mueva la máquina del gobierno, y así lo aconseja al presidente del gabinete, al hombre que con mano fuerte ha sabido destruir la anarquía. ¿Quedará ahogada la voz de la verdad en las altas regiones del poder, y se buscarán aun estraños específicos para curar radicalmente un mal, que tanto tiempo há amenaza con la total ruina de la monarquía española? Mucho lo temen los hombres de bien, los hombres pacíficos, que están ya cansados de ver tantas inconsecuencias y tan contraria suerte en los destinos de nuestra pobre patria. Si no temiera herir la susceptibilidad de algunos, señalaria los motivos que inducen á creer que no ha sonado aun para la España la hora de su ventura. Diria que no queda grande esperanza de prosperidad cuando se adoptan ciertas medidas, qué á su tiempo sembrarán el desconsuelo en el corazon de los buenos. Pero esperemos. Tal vez Dios iluminará el entendimiento de los que tienen en su mano los destinos de la nacion, y podremos ver lo que con tanta ansia esperan mas de trece millones de españoles.

Si V., Sr. Director, cree poderse dar al público esas cuatro mal trazadas líneas, se lo agradecerá este su antiguo suscritor y amigo.

T. P. R.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Presencia 23 de agosto.

Muy señor mio: Jamás he tomado la pluma para dirigirme á la prensa; pero en esta ocasion le digo que, con toda la efusion de mi alma, doy las gracias á usted y al señor conde de Canga Argüelles por su carta dirigida al señor presidente del Consejo, y me adhiero á sus sentimientos, únicos que se pueden llamar patrióticos. No dude V. que esos son los de la mayoría católica española, y que el Señor, en sus justos é insondables juicios, ha debido inspirar á dicho señor conde. Si todavía el gobierno de S. M. no abre los ojos y abandona para siempre á los escritores impíos, no será de estrañar veamos trasplantarse á otros reinos nuestra adorable Religion, y desaparecer el trono de Recaredo y Fernando. Mas yo, y conmigo la mayoría del reino, no esperamos que tal suceda, porque, ¿cómo la Providencia Divina, habiendo dado principio á la obra, ha de permitir que retroceda y eclipse las esperanzas de los hijos de María? Todos respiramos amor y devocion á María, y por eso, para mas obligarla y mejor conseguir lo que anhelamos, pedimos que la Justicia Divina sea desagraviada por el santo sacrificio, que queremos obligue en la fiesta de la Virgen del Carmelo. De este único medio salvador podrá el gobierno, ahora y siempre servirse, y con él marchar á puerto de salud y de vida.

Sr. Director, cuente V. que mis oraciones le alcanzan, aunque ellas sean débiles; y del mismo modo mi afecto, con que se ofrece atento capellan.

Fr. Alejandro Herrero Urquiaga.

Anoche á las diez han concurrido á Palacio las personas citadas para servir de testigos en el acto del casamiento de S. A. la Infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera.

Hoy á la una se ha celebrado en la Capilla Real la ceremonia de las velaciones, con asistencia de las mismas personas que han presenciado los anteriores actos de las bodas. A las nueve es la hora señalada para el banquete con que SS. MM. han querido festejar á los augustos recien casados, y el viérnes próximo se verificará el baile, para el cual se han repartido numerosas esquelas de convite.

Tenemos una complacencia en poder anunciar que en la administracion del correo central se están adoptando las medidas mas eficaces para devolver el órden y la regularidad al servicio de este importe ramo administrativo, tan escandalosamente desconcertado durante los dos años últimos.

Segun nuestras noticias, el Sr. Lavalle se ha dedicado con afan á justificar la eleccion que de él hizo el Sr. Rios y Rosas para un encargo que en realidad es hoy arduo y difícil, y ya han empezado á sentirse los buenos efectos de su presencia y de las primeras reformas que ha introducido.

Mas deseosos de tener que aplaudir que de tener que censurar, nos alegraremos de toda ocasion que se nos presente de consignar cualquier mejora que se note, así en este como en cualquier otro departamento de la administracion pública; de la misma manera que continuaríamos dirigiendo nuestras censuras y pidiendo el remedio de los abusos si, contra lo que esperamos, continuasen los antiguos, y se reprodujeran los escándalos de que tantas veces hemos tenido que quejarnos.

Por hoy nos limitamos á desear que el mismo tacto que el Sr. Rios y Rosas ha mostrado para dotar de un buen jefe á la administracion central, lo tenga tambien al reparar en el personal las injusticias y faltas cometidas desde que el Sr. Iznardi se encargó de una direccion general en la que no sabemos si continúa aun: en todo caso, esperamos que será ya por muy pocos dias.

Dice *La Época* que muy en breve se hará saber al señor duque de Valencia, al Sr. Gonzalez Bravo y demas personas que se hallan en el estranjero, que pueden, cuando gusten, volver á España.

Atendidas las circunstancias en que se halla la prensa, no nos atrevemos á hacer mas que llamar muy fuertemente la atencion del gobierno sobre la reproduccion de los crímenes que, con general espanto, se están cometiendo en la mayor parte de los pueblos de España.

Repetiremos, sin embargo, nuestro constante tema: solo la Religion tiene poder bastante para impedir la inminente disolucion de que se ve amenazada nuestra sociedad.

Vean nuestros lectores lo que un corresponsal de Buendía, en la provincia de Cuenca, escribe á *El Parlamento*:

«Muy señores mios: En *El Parlamento*, correspondiente al dia 14 del actual, he visto que han tenido Vds. la bondad de insertar en sus columnas el incendio ocurrido en este pueblo la noche del dia 4.

»No pueden Vds. figurarse cómo han cundido las ideas socialistas por estos antes pacíficos pueblos, y los criminales se reunen para concluir con la propiedad de las personas pacíficas y honradas que tienen que comer.

»En este pueblo, no solo el Sr. Rueda ha sido víctima de la ferocidad de los incendiarios, sino que varios vecinos han sentido el furor de sus crímenes.

»Hace dias se cortó un olivar de un pacífico vecino; posteriormente se le destrozó una viña, y, por último, el dia 15 se cortó al alcalde otra viña, causándole bastante pérdida, y se destrozó otra posesion, propiedad de D. Pedro Perez Juana, vecino de esta, oficial cesante del gobierno civil de esta provincia, jóven honradísimo y de grandes simpatías en el país.

»Este vecindario está alarmado con la repeticion de tantos crímenes, y piden amparo y proteccion, apoyados en la circular del señor ministro de la Gobernacion de 9 del corriente.»

A *El Occidente*, con fecha 21 del actual, dicen de Córdoba:

«Lamentable es el estado en que se encuentra la provincia de Córdoba. A los incendios que denunciamos el otro dia, han sucedido los de unos olivares de los Sres. Dávila é Hita, término de Baena; los de la hacienda de Dávalos, término de Lucena, propiedad del Sr. D. Francisco García Hidalgo, al cual le han quemado varios almiares de paja, riqueza de consideracion por la escasez de este artículo en el año presente; los de la heredad de Alizné, término de Almodóvar del Rio, propia del marques de Guadalcázar, en la cual han ardido encinas, olivares, tierras calmas y de sembradío, causándole una pérdida inmensa, y otros y otros que pudiéramos enumerar. Al ver tales estragos, todo el que tiene una mata en el campo está aterrado y preguntando si vivimos en una nacion civilizada ó en un país de cafres. No hay seguridad para la propiedad; nadie puede contar con lo que tiene; ninguno está seguro de no ver desaparecer en el momento menos pensado el producto de su capital y de las vigilias y afanes de toda su vida. Y á todo esto, ¿qué hacen las autoridades? ¿Qué medidas *eficaces*, que no sean de pura fórmula, han adoptado para descubrir los autores de tamaños atentados y prevenir su repeticion? Ninguna que sepamos; porque con bandos de buen gobierno no se curan estos males, y menos en una provincia donde se practica impunemente desobedecer lo que se manda.»

ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS DE LA INDIA INGLESA.

La *Gaceta de Boston* publica una carta de un protestante americano, de la cual tomamos los siguientes párrafos, que ponen de manifiesto la diferencia que existe allí, como en todas partes, entre los misioneros protestantes y los misioneros católicos:

«La mayor parte de los sacerdotes protestantes de la India son casados y con numerosa familia, cultivan grandes tierras, y se ocupan casi de un modo esclusivo de las cosas de este mundo. Réstales, pues, poco tiempo para propagar su doctrina. En sus pláticas hablan de la severidad del Evangelio, de la mortificacion, de la vanidad de los placeres mundanales, entregándose al propio tiempo al lujo; habitan casas muy hermosas y de muchas comodidades, cercadas de bonitos jardines; tienen muchos criados, mantienen caballos, y gastan coches elegantes. Su felicidad terrenal aparece tan grande, que escita la envidia de los *hindous*. No pretendo, sin embargo, imputarles criminalidad ó decir que malgastan el tiempo; pero si puedo hacer ver que, á los ojos de los indígenas, existe gran contraste entre su modo de vivir y su tema de predicacion acerca de la sobriedad cristiana.

»El estado de los misioneros católicos en este pais es completamente diferente; esto es, un estado de verdadera abnegacion y de multitud de privaciones. Por ventura, ¿no deberá atribuirse á esto el feliz éxito en sus misiones? No hay mujer ni familia que les rodee; parece que su mision solo se ocupa de las cosas de Dios y de apoyar sus palabras por medio del ejemplo. Apenas reciben 200 dollars al año por cabeza, y se ven muchas veces obligados en sus necesidades á recurrir á los fieles. En vez de gozar del lujo europeo, se acuestan sobre un pedazo de estera y con una alimentacion frugal. Mezclándose con el pueblo, comprenden al momento sus inclinaciones y logran su afecto. Remedian los males físicos de los desgraciados, y les consuelan al propio tiempo: edifican con su ejemplo por todas las partes donde predican las saludables verdades del Evangelio. Con tan ejemplar conducta, resulta que un misionero católico, con 200 dollars de sueldo, consigue mas que el sacerdote protestante, que gana anualmente mas de 2,000 dollars.

»Un capitan de un buque inglés, que acaba de llegar de Sumatra, me refirió el otro dia el hecho siguiente: Hace algunas semanas, dice, hallándome en el puerto de Padang, vi llegar á dos misioneros católicos, con órden de penetrar en el interior de la isla, y para enseñar el Evangelio á los salvajes, ó al menos para conferenciar con ellos. Los indígenas de Sumatra son groseros y crueles, viven en los árboles, y se les cree caníbales. Los habitantes de Padang les hicieron el retrato mas horrible de aquellos salvajes, y les aconsejaron abandonasen una empresa tan atrevida y peligrosa. Pero nada bastó para que lograsen cambiar la determinacion de aquellos ministros de Dios. Dejan á sus amigos de Padang, y con el baston en la mano y la alforja al hombro se internan en los espesos bosques. Dos semanas despues unos malayos, que regresaban de la caza de tigres, devolvieron los huesos raidos de estos misioneros, con algunas de sus reliquias, entre las cuales se vieron dos Crucifijos pequeños que habian sido de su pertenencia. Se dudaba si habrian sido devorados por las fieras ó comidos por los caníbales.

»Muchas veces me he preguntado á mí mismo si nuestros ministros protestantes estarán poseidos tan de corazon por la obra de su maestro, y si serán capaces de semejantes sacrificios, y confieso, porque lo considero un deber, que me inclino á responder negativamente.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 25 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 25.

LA ESPERANZA habla del *Código rural* que ofrecieron y no dieron los liberales, y de la circular del Sr. Collado, que nada nuevo les ha descubierto, ni aun á los mas rudos aldeanos, cuando les ha dicho que «la repeticion de los incendios es inconciliable con el órden público, con los intereses generales de los pueblos y con los de la agricultura y ganadería,» pues esto demasiado lo saben ellos.

EL CATOLICO se hace cargo de la real órden que concede al gobierno un crédito de mas de un millon de reales para suplir la parte destinada á ocurrir á los gastos del franqueo previo obligatorio y del timbre de periódicos, y con este motivo dice, con razon, «que no solo es gravoso para el Tesoro el método adoptado para el timbre, como lo prueba esa misma real órden, sino que es gravoso tambien y molesto para las empresas periodísticas.» Hé aquí algunas de sus razones:

«Que sea gravoso para el Tesoro, lo prueba el decreto que en otro lugar insertamos, y á que nos referimos. Lo prueba el aumento de oficinas y la compra que ha habido que hacer de sellos y de máquinas.

»Que sea molesto y gravoso á las empresas, es harto fácil de probar. Ahora las empresas tienen que ocupar un hombre en llevar por la mañana á la oficina del timbre el papel blanco, y en volver luego por la tarde a recogerle timbrado. Si ocurre servir alguna reclamacion de números á los suscritores, y ocurre todos los dias, ó si hay que servir nuevas suscriciones, si no ha tirado la empresa ejemplares sobrantes timbrados ó si se han concluido, tiene de nuevo que enviar los números á la oficina del timbre para que se lo pongan. Si las empresas ó por cualquier incidente tienen que dar medio número del periódico, ó publicar un suplemento, ó dar una hoja pequeña, ya anunciando haber sido recogidos, ya comunicando algun otro suceso á los suscritores, no les es posible, porque las oficinas del timbre tienen sus horas *fijas*, y las empresas no pueden tener timbrados medios pliegos ni cuartillas por lo que pueda ocurrir, pues esto seria un gravámen, así como lo seria si por servir á sus suscritores inutilizasen la mayor parte del pliego para que en la hoja que den vaya el timbre; esto tuvimos nosotros que hacer una vez que dimos una hoja en cuartilla, tuvimos que inutilizar las tres cuartas partes del papel. A este gravámen hay que añadir que cuando hay recogida del periódico, ó se impide su circulacion, se pierde, no solo todo el papel tirado, sino el sello del timbre que tiene; porque generalmente no es posible á las empresas detener la tirada hasta que se reciba del gobierno civil el permiso ó la no prohibicion de circular el periódico; así es que cuando esta llega, ya está hecha toda ó casi toda la tirada, y hasta cerrada para el correo. Calcúlese, pues, cuántos serán los perjuicios que sufrirán las empresas, especialmente en circunstancias tan críticas como las actuales, en que apenas hay dia que no sufra recogida ó prohibicion de circular, ya uno, ya varios periódicos.»

Para obviar todos estos inconvenientes, propone el sencillísimo medio siguiente:

«Cuál sea este, lo hemos dicho ya en otra ocasion. Toda vez que en correos tienen que revisar los periódicos para ver si llevan el timbre, y tienen ademas que poner el sello en que aparece la administracion, el dia, etc., salta á la vista que lo mas sencillo y económico de brazos y de tiempo era que este sello de correos abrazase todos los estremos, y que sí se quería usar la palabra *timbre*, se pusiera esta en lugar de la de *franco* que ahora usa. De este modo no habia mas que llevar, como antes, los paquetes de periódicos al correo, allí se pesaban, y se les iba luego sellando; y como que no habia mas de un sellamiento, se simplificaba sobremanera la operacion, eran ya innecesarios los brazos y máquinas que ahora se destinan al timbre, las empresas no tenian que ir yendo y viniendo con el papel, podian dar sueltos ú hojas cuando quisiesen, y en caso de recogida, ya que perdian el papel y la tirada, se ahorraban el costo del sello. Así se conciliaba todo, sin perjuicio del Tesoro, con beneficio de las empresas, y con ahorro de brazos y de tiempo para todos.»

Muy atendibles son estas observaciones, y seria de desear que las tomase en cuenta el señor ministro de la Gobernacion.

LA IBERIA sigue á *El Siècle* de Paris, no solo en sus estrañas ideas políticas y en sus aberraciones religiosas, sino hasta en sus opiniones sobre los asuntos estranjeros.

EL LEON ESPAÑOL le sale nuevamente á los alcances á *La Epoca* sobre la representacion del general Narvaez en el partido moderado.

Idem de hoy.

LA ESPAÑA trae un notable artículo, cuyos principales párrafos insertaremos mañana en lugar preferente.

LA NACION suda y trasuda para probar que, habiendo sido ministerial del duque de la Victoria, puede serlo tambien del gabinete O'Donnell-Rios y Rosas.

En otro lugar inserta un articulo de un periódico vizcaino en favor de la desamortizacion en aquellas provincias. Esto es tanto mas notable, cuanto que á nosotros se nos ha prohibido la reproduccion de otro de *El Irurac-bat*, en que no se hablaba en el mismo sentido.

EL OCCIDENTE trata sin piedad á *La Epoca* porque, al hablar del decreto que disuelve la Milicia nacional, «le dirige, sin embargo, ciertas indirectas, impregnadas evidentemente de un espíritu de hostilidad.»

«¿Será acaso *La Epoca* de los poquísimos que dicen que aprueban el real decreto, pero desaprueban su preámbulo? ¿Pertenecerá al escaso número de los que tienen el mal gusto de censurar que el ministerio *haya razonado*, y razonado con tanta elevacion de miras y de lenguaje, una disposicion tan importante? ¿Habria preferido *La Epoca* que el ministerio se hubiera limitado á disolver y estinguir la Milicia nacional por medio de un sencillo *ordeno y mando*, sin dar, como ha dado en términos tan brillantes, la esplicacion de su conducta y de sus ideas, que le justifica y le justificará siempre ante el pais y ante la Europa, ante la posteridad y la historia? ¿Habria encontrado mas oportuno *La Epoca* dar la forma brusca de una alcaldada á lo que con las declaraciones oportunas y elocuentísimas del ministerio ha alcanzado las formas mas solemnes y la grandeza mas respetable á que un acto de gobierno pudo aspirar? . . . . .

. . . .

»¡Pobre *Epoca*! ¡En qué trances tan difíciles le colocan las genialidades de su carácter y su afan de ser tutora y amiga y servidora oficiosa de todas las situaciones políticas que se suceden, por mucho que sea el antagonismo que entre ellas exista!»

EL DIARIO ESPAÑOL hace notar que ahora todo el mundo dice que ha estado dispuesto á defender la libertad, el trono constitucional y el órden, y que como á nadie se ha obligado á decir: «Señor, pequé,» ninguno ha conspirado, ninguno ha delinquido. «¡Lástima grande, añade con razon, que la notoriedad de los sucesos hayan impedido achacar lo pasado á los sordos manejos de los reaccionarios!»

LA DISCUSION sostiene que toda la política del gabinete O'Donnell es pura y simplemente la *política de resistencia*.

EL PARLAMENTO contesta á *La Epoca* en la polémica que ambos colegas sostienen sobre la representacion política del general Narvaez.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Contiene:

Un real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, al mariscal de campo D. Joaquin Bassols y Maremosa.

Otro id. id. disponiendo cese en el cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la república mejicana D. Miguel de los Santos Alvarez.

BOLETIN ESTRANJERO.

La contestacion dada por Mr. Marcy, secretario de Estado de la república de los Estados-Unidos, á la declaracion que adoptaron los plenipotenciarios del congreso de Paris respecto á las modificaciones que se van á introducir en el derecho marítimo, es ya conocida. Esta declaracion, de que da cuenta *El Morning-Advertisser*, comprendia: 1.°, la abolicion del corso: 2.°, el pabellon neutral protege la mercancía enemiga, esceptuando el contrabando de guerra: 3.°, la mercancía neutral, menos el contrabando de guerra, no puede ser capturada bajo pabellon enemigo, y 4.°, para que el bloqueo sea obligatorio, ha de ser efectivo; es decir, sostenido por una fuerza capaz de impedir el acceso á las costas enemigas.

La respuesta del gobierno americano consiste en aceptar las tres últimas proposiciones, pero rechazando la primera. Se cree que esta será una nueva dificultad en la situacion revolucionaria en que se halla la Europa.

—En la telegrafía particular hallamos los siguientes partes:

«*Lóndres 20 de agosto.—El Morning-Post* anuncia la solucion de la cuestion anglo-americana relativa á los alistamientos; pero sigue en suspenso la cuestion de la América central.

»*El Heraldo americano* propone que, atendiendo á la seguridad de los pasajeros, se deje á los Estados-Unidos ocupar el istmo. A su vez *El Post* pide que esta ocupacion sea anglo-francesa-americana.»

«*Berlin 20 de agosto.—La Correspondencia prusiana* anuncia que los individuos de la comision europea del Danubio se reunirán inmediatamente despues que se concluyan los trabajos de la comision encargada del arreglo de la cuestion de fronteras. Todavía no está designada la comision permanente del Danubio.—Se espera de tránsito á monseñor Chigi, enviado por el Papa á la coronacion del Emperador de Rusia.»

—Escriben desde Paris á *El Norte* de Bruselas con fecha del 19 del corriente:

«Escribí á V. hace unos dias que el Sr. Mallac, en nombre de los jefes del partido fusionista, habia ido á presentarse á la ex-Reina María Amelia, para suplicarla llamase á su presencia á su hija política la duquesa de Orleans, y la comprometiera á impedir la publicacion del manifiesto del conde de Paris. Hoy se dice que ha regresado ya Mallac, muy desconsolado, por lo inútiles que han sido los pasos que ha dado, pues el manifiesto del conde de Paris se publicará, á pesar de las instancias de toda su familia. El jóven príncipe, de quien se creia ser dócil instrumento de su madre, dicen está dotado de una voluntad personal y de una energía notable, é insiste en no reconocer ninguna de las concesiones hechas por sus tios al conde de Chambord en nombre de la rama de Orleans. Esto ha producido gran sensacion en el campo fusionista. Entre tanto el 24 se acerca, y entonces leeremos ese manifiesto que se espera con tanta impaciencia, y que se dice redactado enteramente por Thiers. No acierto á esplicarme el por qué los corresponsales de algunos periódicos estranjeros insisten en anunciar que el Sr. Hubner está encargado de una mision política estraordinaria cerca de la corte de Nápoles. Segun ya he dicho á V., el Sr. Hubner no lleva mision alguna. Con la misma seguridad puede V. desmentir, sin temor de que se le contradiga, la noticia que ha circulado de que el Rey de las Dos-Sicilias abdicaba en favor de su hijo. Tambien se ha hecho cundir la voz de que el Austria iba á poner en pie de guerra todo su ejército de ocupacion de Italia; pero esta noticia es inexacta, pues el gobierno austriaco se contenta con reforzar algunas guarniciones.»

—Hé aquí el último artículo publicado en *El Pais*, diario que ve la luz en la corte del vecino imperio, ocupándose de los asuntos de nuestra nacion:

«El rumbo que van tomando los asuntos de España escitan fuertemente el interes y la atencion de Europa. Vencida por la fuerza la rebelion en Madrid y Barcelona, y habiendo capitulado voluntariamente en Zaragoza, el público europeo, mudo espectador de esas nuevas luchas, parecia aguardar grandes cambios en la constitucion política y administrativa de España; parecia natural que cada dia que pasara despues de esos sucesos se señalara con un nuevo acontecimiento, que fuese la consecuencia y la consagracion del triunfo obtenido por el gabinete O'Donnell.

»Pero estas esperanzas no han sido cumplidas; á escepcion de algunos nombramientos en el estado mayor del ejército y en la diplomacia, nombramientos que han hecho necesarios las dimisiones no provocadas, y algunas de ellas presentadas y admitidas á disgusto del gobierno, nada ha cambiado del otro lado de los Pirineos. Los sucesos de julio de 1856 no han traido en pos de si ninguna de esas grandes transiciones que caracterizan ordinariamente las revoluciones.

»La actitud que el general O'Donnell va á tomar respecto á los partidos políticos, es objeto de varias y diversas conjeturas. ¿Tratará de rodearse de los restos del partido progresista, ó dará un paso hácia los moderados? ¿Abolirá la Constitucion de 1856 y proclamará la de 1845 ó la de 1837? ¿Disolverá las actuales Cortes Constituyentes y procederá á nuevas elecciones, ó dictará la corona por sí propia el nuevo régimen constitutivo?

»Nada de esto ha sucedido, y esto da á la situacion un carácter de novedad, que no tiene, por decirlo así, ejemplo en la historia. El general O'Donnell gobierna tranquilamente, aplicando las leyes preexistentes, como si el pais no hubiese salido de su estado normal ni un solo momento.

»Precisamente este *statu quo* es el que ha inspirado á uno de nuestros corresponsales de Madrid reflexiones que han sido notablemente consideradas, y que merecen ser desenvueltas en este artículo.

»Hace muchos años que España ha sido alternativamente gobernada por todos los partidos; es decir, en interes esclusivo del partido que ocupaba el poder, contra el cual se agrupaba el resto del pais.

»Todos los partidos han sido á su vez vencidos: el moderado sucumbió en julio de 1854: el progresista en julio de 1856. En cualquiera de estos partidos que el general O'Donnell se hubiese apoyado, habria sido asociarse á un sistema combatido y muerto. Lejos de consolidar un poder, no hubiera hecho mas que debilitarle.

»Nos parece que hay otra cosa mas nueva que hacer en España, y es, gobernar con el pais, y para el pais, sin cuidarse de los partidos. Semejante conducta nos parece un poco difícil; pero no es superior á las fuerzas de un hombre de Estado enérgico y decidido por la salvacion de su patria.

»Cualquiera que sea el principio sobre que descansan los gobiernos, todos ellos están investidos de una doble funcion, cuyo resorte no está dentro de los partidos, y que con ellos serian impotentes para manejarlo, porque está á mayor altura que ellos. Esta doble funcion consiste en conservar el órden de una manera absoluta para todos, y en satisfacer los intereses económicos del pais.

»Cualquiera que sea el gobierno, cualquiera que sea el principio, no puede, no debe sufrir que las discusiones que nacen de los intereses contradictorios de los partidos lleguen á vias de hecho en el campo de la fuerza. Cualquiera que sea el gobierno, cualquiera que sea el principio, es de absoluta necesidad atender á las necesidades agrícolas, industriales y comerciales, desenvolver la actividad nacional, é impedir que una agitacion política sin tregua ni descanso haga estériles los campos, deje en la ociosidad las manufacturas, y ponga los brazos de los jornaleros faltos de ocupacion y miserables á merced de los revoltosos.

»Estamos firmemente convencidos de que estas ideas pueden tener aplicacion en España. No hay pueblo en Europa donde las convulsiones políticas hayan hecho verter mas sangre y acumular mayores desgracias. Pero detras de los partidos existe una poblacion compacta, laboriosa, ajena á las luchas de ambicion y de pandilla, y que aspira á una tranquilidad y á una paz mil veces mas fecunda que el doloroso y siniestro espectáculo de las revoluciones. Esta poblacion rara vez se ha asociado á los movimientos políticos.

»Por un momento abrigó la esperanza de entrar decididamente en la familia europea, por la seguridad de su crédito y las grandes empresas de utilidad pública; vió próximo el desmonte de una gran parte de su territorio, la canalizacion de sus rios, y el desarrollo de las vias de comunicacion y del comercio marítimo. El gobierno que realice esas esperanzas legítimas, y que por primera garantía le dé la tranquilidad en las calles y las garantías civiles, tendrá todo su apoyo. Si esto le garantiza, no tratará de informarse si son moderados ó progresistas, puros ó demócratas, los que gobiernen. Marchando por la via del progreso racional y pacífico, bendecirá la mano que le proporcione ese bienestar.

»¿Estará reservado al general O'Donnell conquistar esa gloria inaccesible á los hombres políticos que no han sabido ser otra cosa que jefes de un partido? Lo deseamos ardientemente por el interes que nos inspira la desgraciada España, y creemos que, aun cuando la elevada inteligencia del general O'Donnell no le dicte esa política, las necesidades de su propia situacion serán bastante fuertes para imponérsela. Fuera del partido que ha combatido y del otro que ha tenido precision de abandonar, ¿qué podria hacer? ¿Formar un nuevo partido? Si él habia de ser el jefe, seria al mismo tiempo su criatura.

»Limitándose de ese modo, llegaria á debilitarse, y en la situacion especial, única y preponderante que los sucesos han dado al general O'Donnell, posee una fuerza incontestable, que debe ejercer sobre los destinos de España una feliz influencia. Si abandona esa posicion para apoyarse en un partido, no será otra cosa que una de las tres ó cuatro individualidades que han encarnado en sí propias el poder hace quince años, y pasará, como ellas, habiendo querido hacer el bien, pero sin haberlo hecho, por falta de fuerza para llevarla á cabo.»

—Escriben de Viena con fecha del 13:

«Tengo que volver á hablar de la reunion de Toeplitz, que ha dado márgen á tantas conjeturas; y en verdad que la entrevista de dos soberanos que durante la última crísis han seguido una política enteramente opuesta, es un acontecimiento de mucha gravedad política.

»Voy, pues, á referir á V. hoy una version, que por estraña que parezca es aquí aceptada en los círculos mejor informados, y la referiré sin comentarios ni reflexiones. Asegúraseme que en Prusia y en Austria se ha formado un partido fuerte y numeroso, que tiene por divisa la restauracion de la difunta Santa Alianza, ó mas bien que quiere resucitarla bajo una forma nueva, que yo no puedo precisar. Segun lo que se me asegura, por este plan se interesan vivamente algunos individuos de la familia imperial, y á la cabeza de este partido se encuentra el príncipe de Windischgraetz, sugeto tan distinguido por su patriotismo como por su lealtad. En Prusia el partido de la Santa Alianza está representado por algunas notabilidades, que, aunque adheridas bajo cierto concepto al partido de la *kreuzzeitung*, son completamente independientes de él en órden á la política esterior. La influencia, pues, de este partido parece ser la que logró se efectuase la reciente entrevista de los soberanos de Austria y de Prusia. Al principio no hubo otra mira que acercar y reconciliar las personas y borrar las huellas de ciertos amargos sentimientos que, nacidos en la atmósfera política de los gabinetes, habian pasado al corazon de los soberanos. Una vez restablecida la buena inteligencia personal, debia esta de servir de punto de partida para enlazar mas estrechamente los dos sistemas políticos, y, sobre todo, para hacer volviese á entrar la Rusia en la Santa Alianza. No se retrocede ante las dificultades de esta ardua tarea: se sabe que seria preciso que la Rusia echase en olvido muchas cosas; pero con la actividad y perseverancia que distinguen al partido, se espera conseguirlo, á la corta ó á la larga. Tales son las tendencias cuya existencia se me ha revelado por personas dignas de confianza, que querrian ver de nuevo en la diplomacia de 1856 la calma y la dignidad que destinguian á la política fria y razonada de otros tiempos.»

—Escriben de Berlin el 13 de agosto á la *Correspondencia Havas*:

«Hoy se sabe que la Rusia se ha declarado dispuesta á nombrar inmediatamente los miembros de la comision que, segun los términos del artículo 30 del tratado de Paris, debe estar encargada de restablecer el *statu quo* en Asia y de hacer pedir á la Puerta por M. de Boutenieff que nombre igualmente comisionados para este objeto. Esta declaracion de la Rusia pone término al conflicto que estaba á punto de estallar.

»Hace mucho tiempo que se decia debia reunirse un congreso para arreglar los asuntos italianos. Estos rumores están á punto de realizarse. A instancias de Inglaterra, el Austria ha consentido en someter las cuestiones numerosas que suscita la situacion de Italia á un congreso de las grandes potencias europeas, á las cuales serian llamados los principales Estados de Italia.

»La Emperatriz viuda de Rusia se dirige á San-Petersburgo por mar. Ha debido embarcarse en Swinemunde en un barco de vapor neerlandés que llegó antes de ayer á este puerto, y en el cual se halla el príncipe Federico, de los Paises-Bajos, que se dirige igualmente á San-Petersburgo. El Rey ha acompañado á la Emperatriz hasta Stettin.

»Los agentes diplomáticos de Rusia han recibido órden de visar los pasaportes de todas las

personas no comprometidas políticamente que desean visitar la Rusia. Todas las restricciones que subsistian hasta aquí respecto á estas personas no sospechosas, están suprimidas.

»Se prepara actualmente en el ministerio de Hacienda una nueva ley sobre sociedades en comandita, que se someterá á las cámaras en la próxima sesion.»

—Tomamos de *El Observador* de Trieste:

«Scutari 28 de julio.

»Se espera en Albania un nuevo ataque por parte de los montenegrinos. Todas las noticias están acordes en decir que en el negocio de Kuci los montenegrinos han manifestado la mayor barbarie. Todo ha sido devastado: cuarenta familias católicas y su párroco han podido sustraerse á su furor; pero trece de ellas perdieron cuanto tenian, y la misma iglesia fue saqueada. Han sido asesinados 200 turcos sin consideracion á su edad ni sexo. Se dice que Abdi-Bají ha recibido órden de Constantinopla de marchar á Albania con ocho tabors, y que será seguido de otro cuerpo de 10,000 hombres.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Rufo, Obispo y mártir; San José de Calasanz, fundador, y la transverberacion del corazon de Santa Teresa de Jesus.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde se festeja á su fundador, el glorioso San José de Calasanz. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las seis de la tarde habrá estacion, rosario, sermon, gozos del Santo y reserva.

En Santo Tomás continúa la novena á María Santísima de la Correa. A las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa, y á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En la Escuela Pia de San Antonio Abad se festejará á su fundador, San José de Calasanz, con Misa mayor y sermon, que dirá un padre de la casa, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y de Santa Isabel habrá solemnes vísperas á su glorioso fundador, San Agustin.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,35 c.
Títulos diferidos, 25,75 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 p.
Idem de segunda, 6.75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 59	á 78 rs vn.
Cebada.........	de 39	á 42
Algarroba......	de	á 38

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	7 á 8	3 á 4
Vino...................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Recomendamos á aquellos periódicos que censuraban los gastos hechos de su bolsillo particular por la Reina á algunas imágenes objeto del culto de los católicos españoles, la siguiente noticia:

—El coste de la Milicia nacional de Madrid en estos dos años ha sido de 3.370,000 rs. próximamente, figurando, en las diferentes partidas que componen aquella, la de 874,000 rs. en las bandas de música.

Componiéndose la Milicia de Madrid de unos 25,000 hombres, y calculando el total de la de España en unos 300.000 hombres, que habia muchos mas, resulta que la Milicia nacional ha costado solo á los ayuntamientos cerca de 39 millones de reales. A esta cifra hay que añadir los 20 millones que el gobierno destinó para el armamento durante estos dos años últimos.

Ademas hay que añadir: 1.°, el importe de los uniformes, que calculado solo á razon de 200 rs. cada uno, que es muy poco, sube en los 300 000 nacionales á 60 millones de reales; 2.°, el importe de los jornales perdidos por las guardias, ejercicios, etc., cuyo total nadie puede calcular; y, por último, el importe de las cuotas mensuales por exenciones, que nadie sabe á lo que podia ascender, pero segun un cálculo que publicó *El Faro Nacional*, no bajaria de 300 millones.

—La *Gaceta* **de ayer publica el estado de parificacion** del movimiento de clases pasivas correspondiente al segundo trimestre de este año, comparado en igual época del año anterior. De este documento aparece que se ha aumentado en 379 el número de los individuos que cobran haber pasivo, en la cantidad de reales vellon 81,163-61. Como podrán observar nuestros lectores, este perjuicio al Tesoro proviene del desacertado movimiento de personal hecho durante la administracion pasada y de la mejora de clasificacion que han obtenido muchos cesantes y jubilados en el abono de los once años, procedente de la ley de 25 de julio de 1855.

—Por promocion del Sr. D. José Pedro Alcántara Rodriguez á la dignidad de capellan mayor de Muzárabes de la santa iglesia primada, ha quedado vacante la canongía y prebenda doctoral que en la misma obtenia, conforme la Bulas, privilegios apostólicos y disposiciones del último Concordato. Todas las personas que á ella quisieran oponerse, siendo doctores ó licenciados *in utroque vel altero jurium*, graduados en Universidad aprobada, no habiendo sido religiosos profesos en religion alguna, ni hecho los votos simples de cualquiera religion, por privilegiada que sea, esto sin embargo de que haya salido de la orden porque la profesion fue dada por nula ó con otro título ó color, por mas que se justifiquen, teniendo las cualidades que por derecho nuestras constituciones y disposiciones vigentes requieren, se presentarán ante el secretario capitular dentro de sesenta dias, que se cuentan y corren desde el 15 de agosto.

—Habiendo preguntado recientemente al habilitado del culto y clero de esta provincia en poder de quién están las mensualidades correspondientes á marzo y abril del presente año, no satisfechas todavía, contestó por medio del *Boletin eclesiástico* que parte de la primera y toda la segunda se habian depositadas en la tesorería de provincia, y que, sin una órden superior, no se le pueden entregar. En este caso, y á ruego de varios partícipes de la espresada clase, lo hacemos así presente, espresando no se dilate por mas tiempo la providencia para cubrir tan sagrada obligacion, ya que todos los que dependen del Tesoro han percibido á su tiempo, como es justo, lo que les corresponde con arreglo al presupuesto.

—*El Faro Nacional* **ha publicado el auto de prision** dictado en el juzgado superior de guerra de este distrito militar en la célebre causa de los sucesos de Canarias. Por él se manda proceder á la prision de los señores general D. Jaime Ortega, brigadier D. Juan de Dios Diaz Morales, jefe de estado mayor que fue de la capitanía general de Canarias, y D. Sancho Pardo Valledor, mayor de plaza de la misma isla.

—Cree *La Epoca* **que por razones de salud ó de política** resultarán algunas vacantes en la lista de gobernadores civiles. Como de costumbre, designa á varios candidatos para dichos puestos.

—Ya ha debido comenzarse el arreglo de las secretarías de los gobiernos civiles.

—Hasta el sábado no se recibió en esta corte la dimision del Sr. Cánovas del Castillo, encargado de negocios de España en Roma. Fundada esta dimision *en el mal estado de salud* del Sr. Cánovas, el gobierno de S. M. no ha tenido á bien aceptarla, habiendo remitido al dimisionario una licencia temporal para que venga á restablecer su quebrantada salud.

—Parece, segun *El Diario Español*, **que la empresa** del periódico *La Independencia Belga*, convencida de las calumnias y mentiras que le comunicaban los corresponsales que tenia en esta corte, les ha retirado el carácter de tales, y envia otra persona con aquel encargo. Tiempo era de que así sucediese.

—Dijimos ayer que S. M. habia escrito al señor marques de Tabuérniga una carta muy lisonjera. *La España* de hoy dice que el autógrafo real está concebido en los siguientes términos:

«Nadie es mas justo tenga siempre entrada en Palacio que el marques de Tabuérniga, que tan bien ha defendido los derechos de su Reina, que le aprecia.—Isabel.»

—El domingo llegó á Bayona en un tren especial un destacamento de 100 guardias, una partida de caballos del servicio de S. M. el Emperador Luis Napoleon, y un numeroso personal de empleados. El mismo dia ocupó las barracas de Biarritz un destacamento de soldados elegidos del 35 de línea para hacer el servicio de la *villa* durante la residencia de SS. MM.

El séquito se compone del general conde Ney, ayudante de campo; del marques de Cadore, oficial-ordenanza; del marques de la Granje, caballerizo; de M. Mocquart, jefe del gabinete; del médico del Emperador; del médico de S. A. el príncipe Napoleon; de la aya del príncipe; de Mad. Labédoyère, dama de palacio; del coronel conde Lepic; del coronel Courson, comandante del palacio, y otros funcionarios.

—Segun nuestras noticias, no se harán esperar mucho los decretos resolviendo las importantes cuestiones, herencia de la situacion fallecida el 14 de julio.

—Del *Anuario de Economía política* **para 1856**, publicado en Paris, copiamos los siguientes datos sobre la poblacion francesa en el año próximo pasado:

La poblacion actual de Francia asciende á 35.783,170, de los cuales 13,525 han sido naturalizados. El número de estranjeros es el siguiente: españoles, 29,736; ingleses, 20,357; alemanes, 57,061; belgas, 128,103; italianos, 63,387; suizos, 25.485; polacos, 9,358; de diferentes naciones, 45,176; individuos cuya nacionalidad no ha podido averiguarse, 2,268. Total, 380,831, que, agregados á los 35.402,339 que forman la poblacion francesa y naturalizada, hacen los 35.783,170 mencionados mas arriba. De los 29.736 españoles, 1,178 pertenecen á la poblacion de Paris.

Segun el mismo *Anuario*, hé aquí la poblacion de las principales naciones:

Naciones.	*Habitantes.*
Austria.	39.411.309
Baviera..	4.559,452
Bélgica..	4.518,517
Brasil..	6.073.000
Brunswick.	271.208
Chile.	1.419,451
Confederacion Argentina. .	2.000,000
Cerdeña.	4.916,000
Dinamarca.	2.296,597
Dos-Sicilias..	6 813,355
España..	14.216,219
Estados-Romanos.	3.006.777
Estados-Unidos..	23 263,488
Grecia.	1.042,527
Méjico.	7.485,205
Paises-Bajos.	3.433.372
Perú.	2.106,492
Portugal.	6.161,453
Prusia.	16 935,470
Rusia..	65.237 437
Suecia.	3.482,541
Suiza..	2.392,740
Toscana.	1.817,466
Turquía de Europa. . . .	15 500 000
Id. del Asia.	16.050.000
Venezuela.	1.356.000
Wurtemberg.	1.784 000
Total.	265.610,076

La Inglaterra tiene de poblacion:

En Europa.	27.621,862
En sus posesiones de América.	3.628.803
Id. de Africa..	923.263
Id. de Australia.	484.791
Id. en Asia.	1.661,612
Posesiones de la compañía inglesa de las Indias Orientales.	141.484,296
Total.	175.804,426

—Al capitan general de la armada, D. Francisco Armero y Peñaranda, se le ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo.

—Parece que se proyecta la creacion de seis ú ocho batallones de infantería con soldados cumplidos que voluntariamente quieran seguir el servicio de las armas, bajo la base de percibir un mayor sueldo en lugar del premio pecuniario que está establecido para los reenganchados.

—Creemos ya definitivamente acordado el aumento de sueldo á los capitanes y subalternos, siendo el de los primeros de 1,000 rs. al mes, de 600 los tenientes, y de 500 los alféreces.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Vida de Juan Soldado*.—Baile.—Cavatina de *El Estreno de una artista*.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros que acabamos de recibir vienen casi completamente desprovistos de intereses.

—Segun un despacho telegráfico espedido en Lóndres con fecha del 21, la Cámara de los representantes de los Estados-Unidos ha concedido 11 millones de *dollars* para el aumento de la marina, hallándose comprendidos en esta suma los 87.000 *dollars* destinados á la construccion de una batería que proteja á Nueva-Yorck. El Senado ha dado su autorizacion al presidente para que emplee el ejército federal en la pacificacion de Kansas.

—Otro despacho telegráfico da noticias de Constantinopla hasta el 15. Los rumanos han pasado una nueva memoria á los embajadores aliados, para pedir la reunion de los Principados, nombrando para su gobierno un príncipe en las familias reales de Bélgica, Suecia ó Saboya. Se aseguraba tambien que se habian enviado emisarios á Grecia por todas las potencias aliadas para arreglar la Hacienda de este reino.

—*El Diario de Roma* de 16 del corriente dice que las noches del 14 y 15 los habitantes de Roma iluminaron sus casas, en señal de la devocion por la Santísima Virgen, Madre de Dios y de los hombres.

—*El Globe* de Lóndres dice que el conde Chreptowitch, ministro de Rusia en Londres, salió de aquella ciudad para trasladarse á Osborne, donde va á presentar sus credenciales.

—El 18 se celebró en Viena el aniversario del Emperador Francisco José, con toda la solemnidad de costumbre.

Con este motivo la *Gaceta* de Viena publica un artículo, en el cual marca la posicion que ocupa hoy el Austria en el concierto europeo, gracias á la energía de su jóven soberano.

—Las cantidades recogidas en Paris por la suscricion en beneficio de los inundados ascendia el 23 á 7.744,752 frs. y 41 cént.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 94,80.
Españoles.—3 por 100 interior, $39\frac{7}{8}$.
Idem diferido, $25\frac{1}{4}$.
Consolidados, de $95\frac{1}{4}$ á $95\frac{3}{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de agosto de 1856.—San-Petersburgo 23. —Se ha verificado con gran solemnidad la presentacion al Czar del gran cordon de la Legion de Honor que le ha llevado el conde de Morny.

Ha habido en el Cáucaso un violento terremoto, tal como hace mucho no se ha conocido.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 425. Madrid, miércoles 27 de agosto de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

EL SISTEMA PARLAMENTARIO. — OJEADA RETROSPECTIVA.

No hay duda ninguna en que por fin hemos conseguido tocar el cúmulo de felicidades y ventura que tantas y tantas veces nos anunciaron los propagadores del parlamentarismo. La plenitud de los tiempos ha llegado, las profecías se cumplieron, y hoy todo el mundo está satisfecho.

¿Creen nuestros lectores que no hablamos en serio? Pues se equivocan. Y si no, veamos la historia del *sistema*.

Pero *no lo tomemos ab ovo*, como con frecuencia hacen algunos de sus encomiadores; seria el cuento de nunca acabar. Basta y sobra con ojear las páginas en que se hallan escritos los beneficios reportados desde la revolucion de julio, para encontrar mas datos de los que se necesitan para llenar nuestro propósito.

Ni tampoco tomaremos á granel todos esos datos. Simplificaremos el método. Iremos recorriendo ministerio por ministerio, y así nuestra tarea será mas fácil, y mas completo el trabajo.

De derecho le corresponde la primacía en el exámen al ministerio de Estado.

Nuestras relaciones con las potencias estranjeras nada han dejado que desear. Como descollando entre los asuntos internacionales en que nuestros diplomáticos han tenido que desplegar sus talentos, se presentan los del *Black-Warrior*, de la fragata *Valentina* y del Concordado con la Santa Sede. La altivez castellana ha quedado en su puesto en los dos primeros, como se ha probado en el Parlamento y en la prensa, y la fidelidad á los tratados ha sido observada con la lealtad tradicional de nuestros mayores en el segundo. Así lo han declarado los periódicos progresistas, y ante su imparcial testimonio y su irreprochable buena fe no cabe protesta ni duda de ningun género. Si la prensa religiosa y conservadora ha opuesto algunas *pequeñas é insignificantes* objeciones, esto solo quiere decir que las oposiciones nunca están satisfechas, y escriben por solo el prurito de llevar la contraria del que manda. Ahora mismo, ¿qué es lo que está sucediendo en Méjico? Que, como correspondia á la dignidad española, se ha aprestado una escuadra para hacer valer nuestros derechos y nuestra justicia ante aquel puñado de revolvedores degenerados, llevando órden nuestro representante de no oir una sola palabra de avenencia hasta haber recibido la condigna satisfaccion. Verdad es que la escuadra se ha vuelto apenas llegó á las aguas de Veracruz; que nuestro representante ha negado al gobierno de aquella república que la tal escuadra fuese con él ni significase amenaza de ningun género; y que, en prueba de sus intenciones, pacíficamente negociadoras, marchó á Méjico, sin pedir ni recibir ningun género de satisfacciones; pero, en fin, si se consigue por medio de caricias y atentas observaciones, si no todo, parte de lo que se pretendia por medio de un alarde guerrero, nada pierde el honor español; pues, como dice uno de nuestros refranes, «mas vale uno en paz que ciento en guerra.»

Y á propósito de guerra. El ministerio de la idem nada ha tenido que envidiar al de Estado. Casi casi que ha estado mas feliz que este, en la manera con que ha conducido los negocios del ramo.

En concepto de algunos envidiosos, que sin duda no sacaron todo el provecho que se prometian de la revolucion del 54, se prodigaron de una manera inusitada toda clase de empleos, gracias y condecoraciones apenas se afirmó aquella situacion, y se formó un galimatías incomprensible con la medida de admitir voluntarios, que ni fue beneficiosa para el ejército, por la clase de personas que pedian el enganche, ni ocurria á las necesidades del servicio, porque no llenaba el número de plazas que dejaban de sacarse en los sorteos generales, ni dejaba de cargar el presupuesto por las cantidades que habia que abonar á los voluntariamente enganchados.

Añaden tambien los mismos que con solo el ramo de fusiles empleados en la Milicia nacional habia suficiente armamento para haber tenido abastecido el ejército durante un gran número de años, ó que con su coste, y con las cantidades que arrojaria la sustitucion en metálico, se hubiera podido atender en gran parte á la reparacion de las plazas de guerra y del material en general; y tampoco han descuidado sacar partido suponiendo falta de órden y concierto en la direccion de los negocios, del hecho de haber tenido que emplear quince ó mas dias en ir á Segovia por un insignificante tren de batir, por no haberlo en la capital del reino. Pero con decir, como ya hemos dicho, qué todas esas habllillas no son mas que un mero desahogo de los envidiosos, está contestado. El ejército está contento, y el pais tambien; y sabido es que *confesion de parte releva de prueba*.

Pasemos á Gracia y Justicia. Aquí la historia tiene tantas páginas, que es imposible recorrerlas todas. La magistratura ha recibido una reorganizacion completa; se ha prohibido la colacion de órdenes sagradas para evitar la abundancia de sacerdotes; se han suprimido los Seminarios conciliares, para conseguir que, tanto los que se dedican á la carrera eclesiástica, como aquellos jóvenes que por un error de los padres acudian á las cátedras de esos establecimientos, reciban en los Institutos ó en las Universidades la instruccion que las luces del siglo reclaman; se ha prohibido á los Obispos la publicacion de sus esposiciones á la Reina y á las Córtes (y alguno de ellos ha sido condenado por el jurado del pueblo); pero se les ha concedido el derecho de escribir como periodistas; se les ha mudado de domicilio á varios de ellos, como ejemplo saludable para los demas; se han publicado no pocas circulares, cuyas medidas respecto del clero, si aparecieron como algo fuertes, se debió á las equivocaciones de los escribientes; unas veces se ha declarado roto el Concordato celebrado con la Santa Sede, y otras no se ha sabido decir si estaba roto ó vigente; pero se ha suspendido la provision de las prebendas concedidas por Su Santidad, y se han provisto las que, segun el mismo Concordato, eran de nombramiento de la corona. En fin, y para no hablar de otras muchas cosas, tales como la de someter á los tribunales civiles el juicio dado por los sacerdotes en el de la penitencia, por supuesto para evitar abusos; todo se ha ordenado y regularizado como convenia á la revolucion llamada á plantear el sistema en todo su esplendor y verdad.

No debemos ocultar, sin embargo, que no todos opinan como nosotros. Hoy mismo vemos que el periódico facultativo *La Justicia* no juzga tan favorablemente á los pasados ministros. Hé aquí sus palabras:

«En el ministerio de Gracia y Justicia no se ha dado principio á la reforma del personal, necesidad apremiante, quizá la mas apremiante para la administracion pública; pues ministros como los Sres. Domenech y Aguirre han causado tales y tan profundos trastornos en los destinos de la magistratura, que hoy es una carrera lacerada y mal traida, en la que campea la ineptitud, va ganando terreno el desprestigio y tienen entrada hombres de funestos antecedentes. Conocemos muchos jueces que no valen para asesorar á un triste alcalde pedáneo; sabemos de algunos que desdoran con su conducta la clase á que pertenecen, y hay no pocos, cuyos nombres no ignoramos, que han sido procesados criminalmente por delitos infamantes. Todos los dias recibimos cartas y noticias fidedignas escitándonos á que llamemos la atencion del gobierno sobre los inconvenientes y perjuicios de tener en la administracion de justicia personas que la desacreditan con su ignorancia ó con su conducta.

»Triste es la necesidad de sacar á luz estos lamentables abusos, mayormente tratándose de una carrera tan ilustre y elevada como la de la magistratura; pero el silencio es la autorizacion del mal, y el decir la verdad antes debe ser en pró que en contra de aquella venerada institucion. *La Justicia* se ha propuesto publicar todos los abusos, los escándalos todos, á fin de que se corrijan y se destierren, no para fomentarlos ni por solo el prurito de ponerlos en letras de molde. El bien es nuestra guia, y la publicidad nuestras armas.»

Grande es la autoridad y la veracidad de nuestro colega; pero nosotros nos creemos con razon bastante para sostener nuestros hechos y nuestro dicho. Se ha planteado el sistema tal como él es en sí, gracias á la omnipotencia del poder constituyente, que no ha tenido quien le haya opuesto el mas mínimo obstáculo.

Del ministerio de Hacienda apenas hay que decir cuatro palabras. Basta citar este ramo para que quede hecha su mas cabal y brillante apología. Se han rebajado las contribuciones ordinarias hasta 1,700 millones; se ha cobrado un empréstito de mas de 200; se ha creado la derrama, y se ha establecido sobre bases sólidas é indestructibles el derecho de propiedad con la desamortizacion. Si se ha faltado abiertamente á algunas reales órdenes por el mismo ministro que las espidió, como al Sr. Madoz le probaron; si se han hecho en bastante número contratos algo onerosos para el Erario, efecto ha sido de las críticas circunstancias en que se hallaba la Hacienda, y, en todo caso, compensado queda todo ello con las inmensas ventajas antedichas.

Marina. Este *ramo* está simbolizado en una resolucion del ministro que lo ha estado dirigiendo. La destitucion de los individuos que componian el Almirantazgo es su mas cabal y genuina síntesis gubernamental. Obrasen ellos ó no segun las facultades concedidas á este alto cuerpo, lo cierto es que se apeló al principio de autoridad y al decoro del trono, y que el ministro quedó en su puesto.

Pasaremos por alto al ministerio de Fomento. Nos tiemblan las carnes al pensar que habríamos de hablar de ferro-carriles y de los tomos en folio que la prensa de todos colores ha escrito sobre ese rico filon de oro, tan perfectamente esplotado por los inteligentes. Tampoco queremos andar por esos caminos de Dios dando tumbos y mas tumbos, buscando lo que tenemos á las puertas de Madrid. Para que se convenza cualquiera que lo mismo esos ramos, que todos los demas que están bajo la direccion de ese ministerio, están á la altura de los adelantos de la época, lo aplazamos para dentro de algunos años, y entonces podrán calcular si se podia hacer mas con los mismos millones invertidos.

Llegamos en nuestra rápida ojeada al ministerio de la Gobernacion, al ministerio de los ministerios, al ministerio esencialmente político.

Pero, ¡tate! esta última palabra nos recuerda las actuales circunstancias, en que no sabemos si será lícito hablar de política, aunque sea de mera política retrospectiva, y para hacer, como estamos haciendo, la apología de

la seguida hasta el dia. A bien que el tiempo no tiene límites, y ya vendrá el en que nos sea lícito acabar de probar que el *sistema* ha llegado á producir el cúmulo de felicidades que sus propagadores le atribuian.

Hé aquí los párrafos del artículo de *La España* que ayer ofrecimos insertar, y que corroboran las apreciaciones anteriores, que debieron aparecer en nuestro último número:

«Veinte y dos años llevamos de sistema representativo; veinte y dos años hace que la nacion española, á impulso de una mano benéfica, vino al mundo de la moderna civilizacion, y durante este largo periodo de tiempo hemos conocido gobiernos de gran pujanza, flojos y débiles en el ejercicio del poder; situaciones arrogantes y al parecer fecundas, estériles luego y sin porvenir. Hemos visto poderes revolucionarios, poderes dictatoriales, abdicar blandamente en quien quiera que les ha exigido, sable en mano, una participacion ó un dominio absoluto en la gestion de los negocios públicos; hemos visto gobiernos de plétora caer exánimes al empuje de la opinion y de la contrariedad mas inocente, como figuras de barro sin armazon. Es decir, que en España, si no se ha fundado un buen gobierno, libre de todas las contingencias revolucionarias; si no se ha hecho todo el bien que la nacion debia esperar, especialmente de los hombres que en mas de una ocasion han arrebatado para sí el poder, sojuzgando á la nacion entera, es porque todo se ha reducido á cuestiones personales, á rivalidades de amor propio, á pequeñas y miserables disensiones en que el interes público era *completamente estraño*.»

Traza á grandes rasgos la historia de los años del 35 al 36, y para enlazarla con los siguientes, dice:

«Pasamos de mala manera los cuatro años siguientes. Vimos cambios de ministerio al toque de generala, ó á la simple publicacion de un manifiesto producto del jefe del ejército del Norte. Vimos que la nacion estaba entregada, cuando no al poder de las turbas, á la insinuacion de unos cuantos militares ó de un solo militar con faja. . . . .

»Llegó el año 40: el partido progresista, por medios que no queremos ni debemos criticar en este momento, haciéndose superior por la fuerza de las armas á todos los poderes constituidos en un momento de sorpresa y de justa confianza, se apoderó de las riendas del Estado, é inauguró una época revolucionaria, desastrosa, de esclusivismo ciego, de monopolio, de desnudez, cuando pudo haber hecho, usando bien de los poderosos elementos que tenia en su apoyo, una situacion de prosperidad y de ventura, de verdadera libertad y de gobierno, que es lo que nuestro pais ha pedido siempre á los consejeros de la corona; que es su gran necesidad, su casi único deseo, en medio de esa exhibicion constante, de esa esposicion pública de ideas exóticas ó indigestas, pero estravagantes y perturbadoras casi todas ellas. . . . .

»Lejos de eso (de crear Espartero un gobierno de fuerza, de prestigio y de autoridad), el gobierno empujó al pais por el camino de lo contingente, de lo desconocido y de lo peligroso, y, satisfecho con haber introducido unas cuantas reformas radicales de dudosa bondad, creyó que podia abandonarlo todo, y en ese abandono perecieron la administracion, la Hacienda, la prosperidad pública, todos los elementos de riqueza: hasta murieron las esperanzas, que son el último y el gran recurso de los pueblos como de los individuos; y sobrevivió á este cuadro horrible únicamente la política, con toda su esterilidad, con todas sus perturbaciones, con la insana febrilidad de los entusiasmos y de los himnos y de los bríndis patrióticos. Tuvimos mucho ruido, mucho aparato marcial, mucho redoble de tambor, muchas turbulencias, muchas agitaciones, muchas fiestas nacionales; pero nada fecundo, nada grande, nada provechoso para el pobre pais, que por una razon lógica lloraba en la escasez y en la miseria, cuando sus dominadores reian y cantaban himnos, inspirados por los goces de la abundancia. . . . .»

Hace un paréntesis entre esta situacion y la creada por los moderados, de la cual se propone hablar mas adelante, y despues de calificar de *sorprendente é inverosímil* la revolucion del 54, porque los mismos progresistas, para dar á conocer su indiferencia por el triunfo del conde de San Luis ó del conde de Lucena, cantaban esta coplilla:

«Un conde nos manda aquí,
Y otro conde manda allá;
Entre el uno y otro conde,
A mí lo mismo me da,»

continúa diciendo:

«¿Qué trajo entonces el partido progresista al poder? Él sojuzgó al pais, sometió al *trono*, nombró dictador á un hombre; le dió por auxiliar una Asamblea, armó á todos sus partidarios, se hizo árbitro, en una palabra, de los destinos públicos, y tuvo en su mano el bien y el mal. ¿Qué le deben los pueblos? ¿Qué uso hizo de su gran poder? ¿Qué empleo dió á su dictadura? Ahí están sus obras. Sublimó á una popularidad de mal género, especie de ídolo del paganismo, y sustrajo al culto público el principio de autoridad, entregándolo para mayor ignominia á la voracidad de las masas ensoberbecidas. Hizo una Constitucion, y dió un golpe al sentimiento católico; proclamó la monarquía, y la despojó de sus atributos; hizo una ley de desamortizacion, y rompió con el Padre comun de los fieles; se llamó liberal, y se invistió de facultades estrordinarias; invocó la tolerancia, y persiguió á los Obispos y á cuantas personas rehusaban tributo á las ideas dominantes. Proclamó la libertad de la prensa, y restableció el jurado, y llovieron las denuncias, y se multiplicaron las condenas. Se hizo curador de los pobres, y mató el trabajo, y convirtió en papel los bienes de beneficencia. Ofreció grandes reformas, y nos dió política y ruidos marciales. Prometió economías, y nos sorprendió con el presupuesto mayor de cuantos se han conocido en España. Se llamó regenerador, y envolvió al pais en ruinas. Puso en uno de los cuarteles de su escudo la cuchilla de la ley; y los motines y los grandes crímenes se multiplicaron. Hizo profesion de moralidad, y se inventaron los cencerros tapados para las operaciones del Tesoro y se multiplicaron las sustracciones de caudales en varias provincias. Hizo, por fin, una ley de sanidad, y aumentó el cólera. Arrojó sobre nosotros todos los desastres de su imprudencia, y casi se puede decir que provocó los castigos del cielo.

»Esa fue la situacion que nos concedió el partido progresista: si otra vez volviera al poder, que no volverá, ni rastro quedaria de los sentimientos, de los intereses y de las instituciones que han ido elaborando por espacio de muchos siglos nuestra civilizacion.»

Como habrán advertido nuestros lectores, en ese cuadro histórico solo aparece el partido progresista.

Probablemente nos trazarán los periódicos de este color el del partido moderado.

Tambien lo insertaremos, y de esta manera quedará *pintado por sí mismo* el sistema parlamentario.

La Época publica las biografías de todos los gobernadores de provincias; escrito que, á no haberse hecho despues de mucho tiempo de un grande estudio de los hombres y de sus antecedentes, y con muchísima severidad, no puede menos de ser considerado, y en ese concepto lo estimamos, como un romance curioso y entretenido, hecho bajo la regla y norma de esa política *lisonjera para todo el mundo, sin oponerse á nada ni á nadie*, que, como dijimos el otro dia, es la política de nuestro colega.

Hé aquí esa galería de retratos barnizados con cosméticos:

«Queda en Barcelona el Sr. Llasera y Estévez, que viene siendo gobernador de la capital del principado hace mas de un año. Esto por sí solo, atendidas las circunstancias difíciles por que ha pasado el pais, es un título recomendable para seguir mereciendo la confianza del ministerio actual. Es un funcionario antiguo en la carrera militar, y de seguro hace un verdadero sacrificio en permanecer en aquel puesto.

»Lo mismo puede decirse de D. Francisco Rios y Rosas, uno de los pocos gobernadores de opiniones conservadoras que, á fuerza de tacto, de celo y de patriotismo, han podido atravesar estos dos últimos años y hacer que la provincia de Cádiz haya sido una de las que menos han sentido los efectos del desbordamiento revolucionario y de las pasiones que han estallado en los recientes acontecimientos. El Sr. Rios y Rosas ha obrado con una decision, una prudencia y un espíritu de conciliacion y de firmeza á la vez, que ha evitado el que en aquel pais se turbe ni por un solo momento la tranquilidad que viene disfrutando durante su mando.

»D. Mariano del Castillo pasa del gobierno de Sevilla al de la Coruña. Antiguo escritor público, y uno de los pocos gobernadores que en estos últimos tiempos ha estado á la altura de su mision, el gobierno de S. M. ha recompensado en él el valor y la decision con que, saliendo del lecho del dolor en que una fiebre le tenia sumido, se colocó al lado del digno general Aleson, y contribuyó con él á salvar á Sevilla de una crisis terrible, producida á un mismo tiempo por la cuestion revolucionaria, por la falta de subsistencias y por la epidemia que afligió á la hermosa capital de Andalucía.

»D. Bartolomé Hermida, antiguo intendente de varias provincias y gobernador de la Coruña hasta octubre de 1853, pasa al gobierno de Granada. Es un buen funcionario; un hombre de administracion, y en su gobierno de Asturias dejó indelebles recuerdos por el fomento que dió á las obras públicas y la proteccion dispensada por él á todas las opiniones legítimas.

»Para gobernador de Málaga está nombrado don Fernando Zappino. Visitador de Hacienda pública, gobernador despues de varias provincias, y persona de una larga carrera administrativa, el Sr. Zappino no es un hombre político. Fiel servidor del gobierno, llevará á Málaga los beneficios de una administracion recta y firme, y contribuirá poderosamente á estirpar el cáncer del contrabando, que está causando allí tan grandes perjuicios al Estado.

»Para Sevilla ha sido nombrado D. Rafael Navascués. Antiguo amigo nuestro particular y político, tal vez pudiera cegarnos esta amistad, si el Sr. Navascués no tuviera títulos en su carrera política y administrativa para merecer el alto y distinguido puesto que le ha conferido el gobierno de S. M. la Reina. Jefe político de varias provincias; oficial primero del ministerio de la Gobernacion, donde cesó en 1853; diputado de la oposicion conservadora en el último tercio de los once años, el Sr. Navascués es uno de los que con mas energía han defendido aquí la causa y la política que nosotros venimos defendiendo en las columnas de *La Época*.

»Lo mismo puede decirse del Sr. D. Jóaquin Escario. Jefe político que ha sido de varias provincias, y gobernador de la de Ciudad-Real despues de la revolucion de julio, en cuyo cargo cesó al ver su desbordamiento, no sin verdadera pena de todos los que en él reconocian una autoridad dignísima, íntegra, firme y protectora de todas las opiniones legítimas, es seguro que sabrá granjearse en Valencia, donde ha sido ahora destinado, el aprecio y estimacion de los hombres honrados y el apoyo sincero de la opinion monárquico-constitucional.

»Los gobiernos de segunda clase han quedado muy reducidos en España, y esto ha privado al ministerio seguramente de poder enviar á estos puestos algunas otras personas tan dignas como son las que han venido á ocuparlos. Para Alicante ha sido nombrado el Sr. Romero Ortiz, gobernador que era de Toledo, diputado á cortes, antiguo publicista y redactor de *La Nacion*, comprometido en el alzamiento de julio de 1854; pero hombre de órden. Es indudable que con estas cualidades del Sr. Romero Ortiz sabrá unir á su profundo amor á la libertad de su patria la firmeza y energía que son necesarias para volver la calma y la paz á la agitada sociedad española.

»En Córdoba queda D. Pedro Julian Espariz, que ha sido gobernador de varias provincias en estos dos últimos años, y que el gobierno ha conservado en su puesto por estar sin duda satisfecho de sus servicios.

»El Sr. D. Mario de la Escosura va de gobernador á Murcia. Pocos nombres hay en el partido conservador mas aceptables que este para la administracion de una provincia. Donde quiera que ha mandado ha dejado gratos é inolvidables recuerdos, y de seguro Murcia se felicitará bien pronto de tenerle al frente de sus destinos.

»No tenemos el gusto de conocer á D. Antonio Guerola, gobernador de Asturias. Sabemos, sin embargo, que se distinguió mucho como secretario del gobierno civil de Valencia en tiempo del Sr. Ordoñez; que luego fue un buen oficial del ministerio de la Gobernacion, y que en Zamora, donde le cogió de gobernador el alzamiento de julio, de tal manera estaba satisfecha la provincia con su administracion, que la junta, una, dos y tres veces le confirmó en su puesto, viendo despues esta provincia con profundo sentimiento que fue víctima de aquella *razzia* de autoridades que hizo el gabinete presidido por el duque de la Victoria.

»Para Toledo ha sido nombrado D. Francisco de Paula Marquez, gobernador en estos dos años anteriores de Huesca y Córdoba, diputado de oposicion progresista en 1853, y que fue duramente atacado por la democracia durante su mando en Aragon.

»Queda en Valladolid nuestro querido amigo D. Antonio Mendez Vigo. No necesitamos hacer la biografía de este digno diputado por Asturias: es una de las pocas personas del partido progresista que desde el primer dia, y sufriendo toda clase de sinsabores, enarboló con mano firme la bandera de la alianza entre los progresistas monárquicos y los conservadores liberales. La capital de Castilla la Vieja no podia tener mejor autoridad, y de seguro su mando restañará las heridas causadas en ella por los últimos y lamentables acontecimientos de Valladolid.

»No sabemos todavía quién será nombrado gobernador de Zaragoza. Hemos oido que se designa para tan difícil puesto á D. Francisco Sepúlveda, gobernador de Teruel, que parece se ha conducido con firmeza y energía en los últimos sucesos. Por otra parte, se indican tambien otros nombres igualmente apreciables. Nosotros deseamos que el gobierno de S. M. mande á la capital de Aragon una autoridad que reuna, á la firmeza y energía para reprimir toda clase de desórdenes, ese tacto, ese espíritu de conciliacion y esa prudencia tan necesarias para sacar partido de las nobles cualidades y recto carácter del pueblo aragonés.

»Los gobiernos de tercera clase son los mas numerosos en España. Para el de Alava ha sido nombrado D. Francisco Paez de la Cadena, jefe político de varias provincias, cesante de la de Salamanca, y que parece es un funcionario celoso y entendido.

»A la provincia de Albacete irá probablemente D. Antonio Mantilla, actual gobernador de Granada, acerca del cual nos será permitido detenernos un momento. Antiguo redactor de diferentes periódicos políticos de Madrid; director de *El Constitucional*, en el que adquirió una reputacion envidiable por la defensa de las ideas conservadoras y liberales, el Sr. Mantilla fue ya en 1846 secretario del gobierno civil de Santander, y ahora mereció que el gobierno de S. M. le confiriese la alta mision de restablecer el órden en Granada. Para Almería ha sido nombrado D. Miguel Rives, antiguo diputado á Cortes, intendente y gobernador civil de diferentes provincias.

»Para Avila ha sido elegido D. Dionisio Gainza, persona respetable, gobernador que fue de provincias de primera clase, y que sin duda ocupará mas adelante un puesto que esté en armonía con su posicion y con los servicios que puede prestar al Estado. En el mismo caso se halla D. José Soler y Espalter, inspector que ha sido de administracion civil y gobernador de Valencia y de otras provincias, y que en la actualidad está destinado á Badajoz.

»Aunque la capital de Estremadura es hoy un gobierno de tercera clase, lo ha sido hasta 1855 de segunda, y por la riqueza de la provincia, por ser asiento de una capitanía general, y por la importancia de los hombres políticos que suelen representarla en las Cortes, tiene toda la elevacion de un gobierno de primera clase. Nosotros sentiríamos que el Sr. Soler, por motivos de delicadeza personal, no pudiera aceptar esta posicion.

»En las islas Baleares representará al gobierno de S. M. el Sr. Garelly, oficial del ministerio de la Gobernacion, hijo del digno ministro de este nombre, que llevará á aquellos pueblos el espíritu de conciliacion, de prudencia y de templanza que anima al ministerio actual. D. Clemente Linares es el gobernador de Búrgos. Progresista templado, debió, sin embargo, al gabinete de 1853 ser nombrado gobernador civil de Palencia; pero esto fue mas bien una exigencia de la provincia que una medida política; como lo prueba el haber continuado estos dos últimos años desempeñando un puesto de confianza; y, segun tenemos entendido, cuenta con el apoyo y con las simpatías de los hombres honrados y liberales de la provincia de Búrgos.

»Es gobernador de Cáceres D. José Montemayor, que lo era de Palencia, donde ha conservado el órden en esta última crísis, sin necesidad de una sola compañía del ejército, y solo por el buen espíritu de los pueblos, ayudados eficazmente por el representante del gobierno de S. M. Para Canarias ha sido nombrado D. Félix Fanlo, secretario de los gobiernos civiles de Jaen, Granada y Barcelona, diputado de la oposicion conservadora en el último Parlamento moderado, y oficial auxiliar que ha sido durante largo tiempo del ministerio de la Gobernacion. El Sr. Fanlo tiene una mision importante que cumplir en Canarias, cual es la de estrechar los lazos, hoy rotos, entre la Gran Canaria y la isla de Tenerife, y llevar el espíritu de conciliacion allí donde de muchos años á esta parte solo han predominado las pasiones y los odios.

»Un diputado progresista, el Sr. D. Manuel Centurion, es el nombrado para gobernador de la provincia de Castellon. Estrechamente unido á la fraccion que representaban los Sres. Mascarós, Bayarri, Sancho y otros diputados del reino de Valencia, el señor Centurion, hombre de órden, es seguro que representará dignamente la política del gobierno de S. M. en aquella provincia. Para la de Ciudad-Real ha sido elegido D. Donato de Tornos. Coronel retirado, hombre de ideas progresistas templadas y unánimemente apreciado en aquel pais, es seguro que empleará su influencia en conciliar voluntades y en estinguir odios, haciendo que todas las opiniones legítimas sean respetadas. Queda en Cuenca el Sr. Quirós y Contreras, gobernador que era en el dia de aquel punto, y que se ha conducido con admirable tacto en los últimos sucesos.

»A Gerona va D. Andrés Lasso de la Vega, hijo del marques de las Torres, rico propietario de Sevilla, y uno de los jóvenes que mas se han distinguido en la Academia de jurisprudencia de Madrid por sus ideas liberales y conservadoras, á la vez que por su elevacion de talento. En igual caso se halla D. Ignacio Sanchez Martinez, nombrado gobernador de Huesca, jóven aprovechado, á quien el Sr. Rios y Rosas ha podido apreciar de cerca, como presidente de dicha Academia. El actual ministro de la Gobernacion ha querido dar una participacion legítima á la juventud, para que ella vaya formando poco á poco el plantel que debe reemplazar aquí á los pocos é ilustres nombres que tenemos en la carrera administrativa.

»Desde Orense ha sido trasladado á Guadalajara el Sr. Jimenez Cuenca. Acaso merecia mas todavía el digno gobernador que en estos dos últimos años ha hecho tanto por la prosperidad de la provincia de

Galicia. De todas maneras, en Guadalajara secundará, sin duda, con energía la política del ministerio actual.

»Pocas personas habia mas dignas de ser respetadas en sus puestos que el Sr. Amilibia, gobernador de Guipúzcoa. A su tacto, á su prudencia, á su espíritu de conciliacion, se debe que las cuestiones que en estos últimos tiempos han agitado á las provincias Vascongadas apenas hayan hecho sentir su influencia en Guipúzcoa, y los hombres del partido progresista, como los de opiniones conservadoras y constitucionales de aquellos pueblos, tienen en el Sr. Amilibia una autoridad celosa é imparcial.

»Para Huelva se ha nombrado á D. Adolfo de Castro, secretario de varios gobiernos de primera clase, gobernador interino y últimamente alcalde constitucional de Cádiz por eleccion popular. Es una buena y acertada eleccion. Desde Huelva ha sido trasladado á Jaen D. Juan Montemayor, diputado á Córtes de las últimas legislaturas, persona que merece el aprecio de los Cortinas, de los Canteros y de otros dignos individuos del partido progresista. Durante su gobernacion en Huelva ha sabido conciliar los principios liberales con los intereses del órden y de la paz pública.

»No conocemos á D. Manuel Aldar, gobernador de Leon, aunque sabemos que es un digno intendente y jefe político cesante. A Lérida va á D. Bernardino Malvar, diputado y secretario de las Córtes, que ha ocupado puestos oficiales mas importantes que el que actualmente se le ha conferido. Indudablemente sabrá unir á sus principios eminentemente conservadores su adhesion sincera y leal á la política liberal y conciliadora que representa el gobierno de S. M.

»D. José Uría, oficial que ha sido del ministerio de la Gobernacion, persona muy apreciada en Asturias, jóven de talento y de gran rectitud, va á Logroño, una de las provincias mas difíciles de mandar en el dia, y donde de seguro tendrá vasto campo para dar pruebas de su tacto, de su prudencia y de su firmeza á la vez.

»Desde Alava ha sido trasladado á Lugo D. Cenon de Adana, individuo muy respetable y digno del partido progresista. Queda en Navarra D. Juan Palarea, nombramiento perfectamente acogido por la prensa cuando salió á luz recientemente en la *Gaceta*. Es hijo del dignísimo general de ese nombre, y uno de los pocos funcionarios que han hecho su carrera paso á paso. En los puestos, así de secretario como de gobernador, ha sabido adquirirse una verdadera reputacion de hombre de tacto y de prudencia. Para Orense ha sido nombrado D. Pedro Celestino Argüelles, progresista templado, gobernador que ha sido de Salamanca, que deja muy gratos recuerdos en aquella provincia. D. Miguel Rodriguez Guerra, que no debe confundirse con otro célebre gobernador de este apellido, va á Palencia. Ha ocupado ya el puesto de autoridad política y de intendente de provincia, y es un hombre de administracion.

»Los que recuerden los elogios que hemos hecho en época reciente de D. Bartolomé Rodriguez Leal, gobernador civil de Cáceres, comprenderán el placer con que lo vemos trasladado á la provincia de Pontevedra, donde tan necesaria es hoy la presencia de una autoridad conciliadora, firme y enérgica á la vez. Cáceres sentirá profundamente su pérdida; pero el gobierno de S. M. ha creido conveniente su presencia en aquella provincia de Galicia, tan agitada hoy por las facciones y por las luchas de los partidos.

»El Sr. Cantillo se traslada á Salamanca. Estaba, segun creemos, en Avila, donde la tranquilidad no se ha turbado ni un solo instante. Ha sido secretario del gobierno civil de Cadiz, reconociéndole todos una gran aptitud para el desempeño de estas funciones.

»Pocos nombramientos hay entre todos los hechos por el gobierno que nos agraden mas que el del Sr. Ormaeche, nombrado gobernador de Santander. Antiguo diputado, oficial del ministerio de la Gobernacion, el Sr. Ormaeche es demasiado conocido en Madrid para que nosotros tengamos necesidad de hacer su elogio, y menos su biografía. Si Santander tiene la fortuna de poseer tan digna autoridad, bien pronto los hombres honrados de aquel pais bendecirán al gobierno que se la ha mandado.

»A Segovia viene D. Rafael Húmara, jefe político que ha sido de varias provincias, hombre de administracion y de antecedentes altamente conciliadores. Desde Málaga, donde estaba en comision, ha sido trasladado á Soria D. Idefonso Rojas, progresista templado, que en la dominacion que ha pasado de estos últimos años se habia divorciado por completo del partido democrático y ultra-liberal, prestando grandes servicios á la causa del órden y de la verdadera libertad. El Sr. Sanchez Fano, antiguo gobernador de Toledo, ha sido nombrado para el gobierno de Tarragona. Es una de las personas mas entendidas en la carrera administrativa.

»A Teruel va D. Genaro Alas, gobernador de varias provincias. En Vizcaya queda D. Patricio Azcárate, escelente administrador, y persona con quien está unido cordialmente el pueblo de Vizcaya. Y, por último, para la provincia de Zamora ha sido nombrado el Sr. Somoza, actual gobernador de Pontevedra, diputado á Córtes por Lugo, y uno de los pocos que tuvieron el arrojo de acompañar al conde de Lucena en su arriesgada empresa. El Sr. Somoza ha demostrado en la última crisis que sabe unirá sus sentimientos liberales el respeto profundo á las prerogativas de la corona y al órden público y social, sin el que la libertad es absolutamente imposible en España.

»Tales son las diversas noticias que podemos dar á nuestros lectores de las autoridades elegidas por el gobierno de S. M. la Reina; sucintas y ligeras como son, demuestran bastante, sin embargo, cuál es la conducta del ministerio en esta materia importantísima.»

Dice *La Discusion*:

«Los periódicos moderados hacen una reseña de la opinion de la prensa acerca de la cuestion de Milicia. Si nuestros colegas fueran mas exactos, dirian que reseñaban la opinion de la prensa *moderada*, y de este modo no creerian sus lectores que es tan unánime la aprobacion del decreto que suprime aquella institucion. Pero sin duda los moderados creen que su opinion es la opinion general, y por eso se olvidan de la que puedan tener los demas partidos, en lo cual preciso es confesar que obran como deben. Por lo que hace á nosotros, nos abstenemos de hacer reseña alguna, pues no *habiendo tenido á bien*, segun la frase de *El Occidente*, ocuparse de la disolucion de la Milicia los periódicos progresistas ni los demócratas, y hablando de esta materia los periódicos moderados solamente, nuestros lectores pueden calcular lo que se habrá dicho. Dia llegará en que nosotros podamos escribir otra crónica.»

Tambien á nosotros nos ha pasado lo que á *La Discusion* al tratar de hablar de la disolucion de la Milicia.

Pero no copiamos las palabras de nuestro colega para hacer esa declaracion, sino para advertir que lo mismo, enteramente lo mismo, podemos decir que se obra con nosotros respecto de otra cuestion no menos interesante, sobre la cual «llegará tambien dia en que podamos escribir otra crónica,» distinta de la que hoy hacen otros periódicos, y entre ellos *La Discusion*.

El total de fanegas de cereales introducido por la aduana de Cádiz durante el trimestre que venció el dia 10 del presente, fue como sigue: de puntos españoles, 78,232. Se han introducido ademas, procedentes de diversos puntos españoles, 45,239 fanegas de cebada y 1,400 de maiz, y del estranjero 59,735 de trigo.

Dícese que se han tomado providencias para que á la sombra de la libertad de circulacion interior no se introduzcan trigos de contrabando por la parte de Portugal: á este fin el capitan general de Estremadura ha ordenado que los alcaldes de los pueblos faciliten las correspondientes guias á los conductores de granos, adoptando todas las medidas convenientes para asegurarse del destino de ellos; en el concepto de que serán responsables del fraude que se cometa por su falta de prevision ú otras causas, y se ha reiterado á los mismos alcaldes de los pueblos fronterizos vigilen por medio de rondas la línea, para cortar con mano fuerte el contrabando del espresado artículo, cooperando con el cuerpo de carabineros, á quien ya se han comunicado las instrucciones al efecto.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 26 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Búrgos, Badajoz, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Huelva, Logroño, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vizcaya, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 26.

LA ESPERANZA da cuenta de la resolucion adoptada por *El Univers* de Paris respecto del folleto publicado contra él por sus enemigos, y que consiste en llevar el folleto ante los tribunales.

Nuestra costumbre de proceder en los asuntos graves con toda reserva hasta conocerlos bajo todas sus fases, y la particular prediccion con que miramos á nuestro religioso colega parisiensé, nos han hecho guardar silencio hasta ahora. Hoy, que ya ha hablado parte del episcopado francés, y que los enemigos del diario católico empiezan á ser conocidos por la clase de periódicos que los apoyan, no creemos aventurar nada esponiendo nuestra opinion, y así lo haremos antes de mucho tiempo.

EL CATOLICO, en vista de que hasta los periódicos mas adictos al gobierno son alguna vez recogidos, pide que el señor gobernador civil admita los artículos en pruebas, y señale lo que no permitirá correr; pues esto, no solo está en consonancia con los avisos que antes se daban á las redacciones, del periódico y artículo que habia sido denunciado, para que se omitiese su reproduccion si no queria correr igual suerte, sino que evita á las empresas muchísimos gastos, y que no se vean privadas de hacer una segunda impresion, como ahora sucede, por falta de conocerse la causa de la recogida.

Opinamos como nuestro estimado colega.

LA ESTRELLA ha sido recogida, y en la segunda edicion ha retirado el artículo de fondo, que por lo visto no habia agradado en el gobierno civil.

LA ISERIA copia; pero al fin desliza este juicio del general O'Donnell:

«El conde de Lucena dejó de ser moderado en 1854, como ha dejado de ser progresista en 1856: el fundamento de su política consiste, segun dicen sus defensores, en esta carencia total de afecciones de partido, que le coloca, á juzgar tambien por las manifestaciones de *La Época*, en una posicion libre y desembarazada. El Sr. O'Donnell no puede contar ni con el apoyo leal de los conservadores, ni con la amistad de los progresistas: unos y otros le rechazan; pero no así el principio de la *union liberal*, lábaro y símbolo de la situacion actual.»

EL LEON ESPAÑOL dice, y prueba con citas, «que el pensamiento, la iniciativa y el impulso de la restauracion en que hemos entrado, con aplauso del pais y de la Europa, se deben á la Reina doña Isabel II, cuyas grandes dotes son ya la admiracion de su pueblo.»

LA ÉPOCA sostiene que los sucesos se están encargando de probar la prevision y cordura que preside *en lo general* á las disposiciones y á la política del gobierno de S. M.; sin que valga argüirle con el recuerdo del decreto de la disolucion de la Milicia, sobre cuyo asunto podrá disentir mas ó menos nuestro colega de las opiniones que han prevalecido en los consejos de la corona.

Idem de hoy.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que ahora que á los gabinetes de Paris y Lóndres les conviene para sus pretensiones dinásticas y territoriales reanimar las esperanzas del liberalismo italiano, sin perjuicio de abandonarle despues á sus solas fuerzas, han echado de ver que el reino de Nápoles está mal gobernado, y han pasado una nota á su gobierno, invitándole á cambiar de conducta.

Y el cual ha respondido á la entremetida Inglaterra que se meta en sus negocios, que buena falta le hace, y deje á los demas dirigir los suyos.

EL PARLAMENTO contesta á *La Discusion* en la polémica que ambos sostienen, y entre otras cosas le dice:

«Cuando *La Discusion* pruebe (que no podrá conseguirlo, á pesar de su mucho ingenio) que en esos periódicos democráticos (*Fray Tinieblas, El Látigo, Pero-Grullo, La Democracia* y *La Soberanía*) no se ha hecho befa mas de una vez, ya de la sagrada Religion de nuestros mayores, ya de la institucion real, ya de nuestros augustos monarcas, ya, en fin, de la moral y del pudor público, entonces podrán ser tachadas nuestras palabras de *malignas* y *calumniosas*. Interin esto no suceda, nuestro colega, en su buen juicio, comprenderá la calificacion que merecen sus aserciones, y se persuadirá de que no hay palabrería ni fraseología bastante á impedir que la democracia haya dejado testimonios indelebles de sus altos pensamientos y patrióticas aspiraciones en los periódicos de que hemos hecho referencia.»

LA ESPAÑA desea que se aumente la guardia civil, y prueba la conveniencia y necesidad de esa medida.

Opinamos como nuestro entendido colega.

LA NACION dice que hay empeño en la prensa moderada de alejarlo del gabinete, y que ahora toma pretesto para darlo ya en la oposicion, del decreto disolviendo la Milicia; pero que si a eso fuéramos, otro tanto puede decir nuestro colega de *El Diario Español*, que es quien mas esplícitamente le formula y reasume ese último cargo, pues este tambien defendió allá en los buenos tiempos de la *juliana* la Milicia nacional, y recomendó al pais el manifiesto de Manzanares.

EL OCCIDENTE dice que la destitucion del señor D. Miguel de los Santos Alvarez del cargo de ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la república de Méjico, publicada en la *Gaceta* de ayer, es una medida reclamada imperiosamente por la conducta incalificable que aquel funcionario acaba de observar.

LA DISCUSION dice que el *árbol de la libertad* no puede morir.

Pero *debe* ser arrancado: primero, porque no hay nada en este mundo que no sea mortal; segundo, porque sus frutos son mortales para los que los comen, si se esceptúa alguno que otro estómago artificialmente preparado. Por eso se ha tratado ya varias veces de hacer con él esa operacion; pero los trabajadores han sido tan torpes, que se han andado por las ramas, dando lugar á que despues les hayan cantado los aficionados á la fruta la coplilla siguiente:

Cuando arrancásteis el árbol
No veíais, infelices,
Que estaba seca la tierra
Y quedaban las raices.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

Contiene:

Una real órden mandando, de conformidad con lo propuesto por la junta consultiva de aranceles, que cada libra de nácar en bruto adeude 10 cénts. de real en bandera nacional, y el nácar puro ó en limpio un real 20 cénts., con el recargo en bandera estranjera para ambos artículos de 10 cénts. por libra.

BOLETIN ESTRANJERO.

De *El Norte* de Bruselas tomamos la siguiente correspondencia, que le dirigen desde Lóndres:

«Una leccion bastante desabrida le ha dado á nuestro gobierno el Rey de Nápoles en la respuesta con que ha contestado á la nota en que, las potencias occidentales le recomendaban la adopcion de ciertas medidas que ellas juzgan indispensables. El Rey pregunta á su vez qué pensaria lord Palmerston si al napolitano se le ocurriera recomendarle la adopcion de ciertas medidas mas liberales en la administracion de Irlanda, y mas humanitarias en la administracion de las Indias. No ha debido de gustar mucho el argumento á lord Palmerston, y la mayor parte de nuestros periódicos califican de impertinente la respuesta. Y, sin embargo, esa impertinencia no es mas que por suposicion, que corresponde á un paso que nada tenia de hipotético. Nuestros periódicos son de parecer que los asuntos de Nápoles atañen al mundo entero, al paso que los de Irlanda y de las Indias solo atañen á la Gran-Bretaña. *El Globe* se toma el empeño y el trabajo de querer probar que seria difícil adoptar medidas mas liberales que las que hoy dia rigen en la administracion de la Irlanda. Verdad es que en esto ha habido algun progreso de unos años á esta parte; pero todavía lo mejor no está muy vecino de lo bueno, como lo prueba sobreabundantemente la actitud tomada por la Irlanda en la desavenencia acurrida entre Inglaterra y los Estados Unidos. Con un gobierno tan intolerante como el nuestro, la diferencia de Religion será siempre un grande obstáculo para la felicidad de Irlanda. Así que, mientras que el colono católico se vea obligado á pagar enormes impuestos para sostener el culto protestante; mientras que el Estado rehuse el mas ligero subsidio para el culto católico, habrá un vacío grandísimo para la mejora de la administracion en esta isla desventurada y desheredada. *El Times*, por su parte, se gloría de haber contribuido á que se aboliese en la India el uso atroz de las *suttees*, pero el mismo *Times*, ¿no tiene que acusarse de haber contribuido tambien á que para la recaudacion de las contribuciones en la India se adoptasen torturas de una ferocidad tan odiosa y repugnante, que solo pensarlo hace estremecer? La respuesta del Rey de Nápoles ha hecho montar en cólera todo el *mundo ministerial*. No se responderá á ella, por la sencilla razon de que seria bastante difícil hacerlo; pero se guardará rencor por mucho tiempo. El almirante Napier ha regresado de San-Petersburgo para enseñarnos lo que ya sabia todo el mundo; á saber, que Cronstadt es una plaza sobradamente fuerte para que pudieran tomarla las fuerzas británicas de que disponia en el mar Báltico. Hace la mas pomposa descripcion de los formidables trabajos de defensa de esta plaza, y pretende que para que hubiera alguna proba-

bilidad de buen éxito sin desearía atacarla con cincuenta navíos montados por 50.000 hombres. Vamos, que de esto á las veinticuatro horas que el fanfarron almirante pedia en otro tiempo para apoderarse de ella, hay mucha diferencia, y sir Cárlos añade que con sus cincuenta navíos no tendria mas que dos probabilidades: ó se tomaria en seguida á Cronstadt, ó la escuadra se iria inmediatamente á pique. De seguro yo no apostaria por la escuadra.»

—En el mismo diario hallamos lo siguiente:

«Lóndres 18 de agosto.

»Los cartistas de Inglaterra, despues de haber permanecido por largos años en un estado de completa inaccion, principian á agitarse y á hacer demostraciones en Lóndres y otras partes en honor de mister John Prost, desterrado amnistiado últimamente por la Reina. Las tendencias políticas de los cartistas son el sufragio universal, el voto de escrutinio secreto, los parlamentos anuales, y el mandato retribuido por los individuos de la Cámara de los Comunes. Los refugiados franceses establecidos en Inglaterra están en las mas íntimas relaciones con los ciudadanos cartistas, y les han prometido su concurso y sus demostraciones.»

—Se leen en la *Gaceta prusiana* las siguientes noticias de Berlin, que alcanzan al 19:

«Segun los términos de tratado de Paris, deben formarse dos comisiones, en vista de la regularizacion de la navegacion del Danubio. La primera, que será una comision europea, y se compondrá de comisionados de Prusia, Austria, Francia, Gran-Bretaña, Rusia, Cerdeña y Turquía, tendrá por objeto hacer ejecutar en las embocaduras del Danubio los trabajos necesarios para desembarazar el rio de arenas, y fijar los gastos que exigirán estos trabajos. La otra comision, internacional y permanente, se compondrá de encargados de poderes austriacos, bávaros, wurtembergueses, servos, válacos, moldavos y turcos. Esta comision tendrá que redactar los reglamentos de la navegacion y los relativos á la policía del rio, y á supervigilar su ejecucion. Los miembros de la comision primera están ya designados por sus gobiernos respectivos, y probablemente principiarán sus trabajos tan luego como estén terminados los de la comision de la regularizacion de las fronteras. Los miembros de la comision segunda no parece que están nombrados todavía.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Agustin, Obispo, doctor y fundador.
Es dia de Misa, pero se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena á María Santísima de la Correa. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y á las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa, y á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En Santo Tomás y conventos agustinos se dará la bendicion Papal.

En Santa Isabel se festeja á su fundador, el glorioso San Agustin. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las seis de la tarde habrá completas y reserva.

En la iglesia de Jesus Nazareno festejan las monjas Magdalenas á su glorioso fundador, San Agustin, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes completas y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,60 c. d.
Títulos diferidos, 26.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,30.
Idem de segunda, 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo........... de 62 á 78 rs vn.
Cebada.......... de 39 1/2 á 42 1/2
Algarroba...... de á 9

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	54 á 56	16 á 17
Carbon.............	7 á 8	
Patatas............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por fin le ha sido admitida al general San Miguel la dimision que por segunda vez habia hecho del cargo de comandante general del cuerpo de reales guardias alabarderos. Hasta ahora no se designan candidatos para este importante puesto.

—Las personas mas caracterizadas de Valencia, á cuyo frente se hallan el Sr. Arzobispo, el conde de Cervellon y otros títulos de Castilla, han presentado al general D. Diego de los Rios una carta de gracias por su comportamiento despues de los sucesos del 14.

—Ha muerto de una apoplegía fulminante en Aznalcollar el Sr. Moreno Barrera, actual diputado á Córtes y regente que era de la Audiencia de Albacete. Perteneció siempre á la izquierda de la Cámara.

—Parece que S. M. la Reina va á ceder una porcion de terreno en la parte del Retiro inmediata á la huerta de San Gerónimo, donde está ahora el cementerio, para la construccion de un cuartel ó parque de artillería.

—De las *Hojas autógrafas* **tomamos las siguientes** líneas:

«El general Lemerich ha manifestado deseos de abandonar la capitanía general de Puerto-Rico, cuyo clima parece perjudicarle bastante. Hasta aquí es cierto lo que se dice sobre su venida á Madrid; pero nada absolutamente hay resuelto sobre su reemplazo, ni sobre el general que pueda sustituirle.

»Se aumentan las probabilidades de que entre en la subsecretaría de Gracia y Justicia el Sr. D. Pascual Bayarri.

»Decididamente el general Urbiztondo no irá á Filipinas. Los médicos le han dicho que con la enfermedad del hígado que padece seria ir á buscar una muerte segura.

»Todas las probabilidades hasta ahora están porque el nombrado para Filipinas será el general Aleson.

»Carece de todo fundamento la noticia que circula por varios periódicos respecto á que el Sr. Hoyos haya sido nombrado para el mando militar de Sevilla, en reemplazo del Sr. Aleson.»

—La *Gaceta*, **en su parte no oficial, trae los siguientes** pormenores sobre los desposorios de la Serma. Infanta doña Amalia con el príncipe Adalberto de Baviera:

«Magnífica y lujosamente estaba adornada la estancia de S. M. el Rey, por su riqueza de ornamentacion del siglo pasado, cubiertas las paredes de raso blanco bordado de oro y plata, y alumbrado con toda profusion de luces. El altar portátil contenia las mas preciosas reliquias de la Real Capilla, y un profundo silencio reinaba en los regios salones, cuando á las diez en punto el crucero, capellanes de honor y asistentes, vestidos con las capas mas ricas que posee la Capilla, entraron para aguardar el momento de la ceremonia. A las diez y tres cuartos la corneta de la plaza anunció la venida de S. A. R., y todo Palacio se animó instantáneamente.

»En la real escalera estaba todo el cuerpo de alabarderos, de gran uniforme, para hacer los honores al augusto huésped, y al momento de entrar en Palacio, SS. MM., la Serma. Sra. Infanta doña Amalia, su augusto padre y hermanas, acompañados del cuerpo diplomático, de los ministros, el Sr. Cardenal y altos funcionarios del Estado, pasaron á la cámara del Rey, donde estaba el altar y donde debia recibirse al príncipe Adalberto, quien entró pocos momentos despues vestido de uniforme encarnado de la órden de San Jorge, llevando la gran banda de Cárlos III y el collar del Toison de Oro, y acompañado del señor ministro de Baviera, de sus edecanes y su secretario.

»El Emmo. Cardenal Arzobispo se vistió en el altar, segun el ritual romano, é inmediatamente se colocaron SS. AA. delante, S. M. la Reina al lado de la Infanta, y S. M. el Rey al del príncipe, oyéndose pocos instantes despues el *sí quiero* que los une para siempre, y que pronunciaron con semblante tranquilo y firme voz. La mas espresiva alegría se notó en el semblante de todos; la Infanta besó la mano á su augusto padre, y el príncipe á su augusta esposa y á la Reina.

»Sus trajes eran riquísimos. La Infanta vestia de blanco, con primorosos encajes y adornos de flores azules, color de Baviera. Llevaba la banda de María Luisa, una gran diadema de gruesos brillantes, y un collar de lo mismo, con pulseras preciosas y guantes al estilo antiguo. La Reina vestia un traje parecido, igualmente blanco, con flores azules, y una sencilla diadema, y, por fin, las damas de la Reina y señoras del cuerpo diplomático hacian corona con sus lujosos trajes.

»Pocos instantes despues pasaron SS. MM. á la real cámara de la Reina, donde la escena varió enteramente de efecto, por ser el color de las sedas y damascos de encarnado claro. Allí conversaron con el cuerpo diplomático, y el príncipe, que habla muy bien el español, correspondia dignamente á las demostraciones de simpatía que todos le manifestaban con la mayor galantería y finura, retirándose por fin á sus reales aposentos á las doce menos cuarto, para recibir bien pronto las velaciones en el altar de la regia Capilla.»

—El Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, ex ministro de Fomento, ha ofrecido al ayuntamiento de Valladolid de 800 á 1,000 fanegas de trigo, cuya cantidad ha aceptado aquella corporacion, dando para ello al concesionario las merecidas gracias.

—Las bordadoras conocidas con el nombre de Mallorquinas, están bordando en la actualidad un magnífico traje de corte de raso blanco, regalo de S. M. la Reina á su bellísima hermana, que no quedará concluido hasta mediados del mes próximo. S. A. lo estrenará el dia de su presentacion en Munich.

—Se dice que en vez de la legacion que tiene la España en el Uruguay, van á crearse tres importantes consulados en Montevideo, Buenos-Aires y Paraná.

—En el próximo curso esplicará en la Universidad central el Sr. D. Manuel de Assas una cátedra de lengua sanscrita.

Desearemos conocer el número de alumnos que se alistan para recibir esta nueva enseñanza.

—En la estraccion celebrada el dia 25 han salido agraciados los números siguientes:

61—5—38—76—42.

—Los incendios vuelven á reproducirse en algunos puntos.

—Nuestro corresponsal de Bilbao nos da noticia de un incendio de gravedad ocurrido en una de las mas hermosas casas del arenal de aquella villa. Parece que se echó de ver á las doce del dia, y pudo apagarse á las tres y cuarto de la tarde, gracias á la bomba de Bilbao, pues las de la junta de incendios, que no há mucho se habian comprado para semejantes casos, no estaban tan útiles como era de esperarse. Tambien añade que no habia órden entre los trabajadores, lo cual pod á contribuir á que se establezca al cabo una compañía de bomberos, proyecto que se ha presentado varias veces á la aprobacion de la municipalidad, y que ha encontrado hasta ahora una oposicion perjudicial, en nuestro juicio, á los intereses de la propiedad del Bilbao.

—Segun parte del alcalde de Tolox, fecha del 8, el dia 4 se habia causado un incendio por Juan Muñoz, vecino de Yunquera, en el monte Janon, de aquellos propios, sin haberlo denunciado hasta dicho dia 8, por haberse ocupado en las diligencias para averiguar los autores de este hecho, sobre el cual instruye sumaria dicho alcalde: el incendio se limitó á 4 ó 5 fanegas de tierra pobladas en monte bajo.

El mismo alcalde dice el 6 que está instruyendo sumaria en virtud de incendios causados en la viña de José Riveros Racero.

—El dia 20 por la mañana se prendió fuego en Barcelona á una fábrica de la calle de la Riereta. Afortunadamente no fue gran cosa, gracias á la actividad con que se acudió á apagarlo.

—Segun vemos en los diarios de Valencia, se presumia que en los montes de Joraco debia haber un gran incendio, por el resplandor que se notaba hácia aquel punto desde el muelle. El escelentísimo señor capitan general de aquel distrito, Sr. Rios, ha publicado un bando con el objeto de reprimir y castigar los robos, asesinatos y escesos contra la seguridad personal, tan frecuentes en todo aquel reino.

—El nuevo ayuntamiento de Segovia ha principiado sus tareas administrativas con la fabricacion y venta, por su cuenta, de pan para la clase pobre, á precio mas bajo que el que tiene aquel artículo en el mercado.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*Una maraña.*—Baile.—Cavatina de *El Estreno de una artista.*—*En toas partes cuecen jabas.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un parte telegráfico de Berlin, fecha del 22, la corte imperial saldria para Moscow el 26, verificando su solemne entrada el 29, celebrándose la coronacion de Alejandro II el 7 de setiembre.

—Segun la *Gaceta de Colonia*, la Rusia no entregará, bajo ninguna condicion, á Belgrado.

—Leemos en *El Univers* del 24:

«La *Gaceta universal alemana* dice que los hijos del príncipe Adalberto de Baviera y de la infanta española Amalia serán educados en la Religion católica. Sobreentiende, pues, que el príncipe Adalberto, lo mismo que el príncipe Leopoldo, renuncian á la sucesion del reino de Grecia. Es muy posible que tengan relacion con este hecho los rumores que han corrido últimamente de que el príncipe de Oldemburgo, hermano de la Reina de Grecia, será llamado á suceder al Rey Othon.»

—*El Times* anuncia que la Reina Victoria tuvo un consejo privado en Osborne, resultando de él que el Parlamento haya tenido una nueva próroga, que durara desde el 7 de octubre hasta el 13 de noviembre.

—Los periódicos de Turin dan cuenta del fallecimiento del R. P. José Awaro, doctor en teología y superior general de la congregacion de los obblatos de la Vírgen María. Murió en el convento de la Consolata, en Turin, en la mañana del 19 del corriente, á la edad de sesenta y tres años.

—La *Nueva Gaceta de Wurtzburgo* dice que las relaciones del Austria y potencias occidentales no dejan nada que desear. Se van cubriendo con rapidez las plazas de los regimientos estacionados en Italia. El marques de Cantano, representante provisional de la Cerdeña en Viena, dejará muy pronto esta ciudad.

—De Lisboa no tenemos noticias posteriores á las que dimos ayer.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,40.
Idem 4 1/2 por 100, 94,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 32 3/4.
Idem diferido, 25 1/4.
Consolidados, de 95 1/4 á 95 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26 de agosto.—Se espera que llegue hoy á esta capital el general Serrano.

OTRO.

Lóndres 25.—Es positiva la muerte de sir William Temple, ministro inglés en Nápoles, y hermano de lord Palmerston.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 426. Madrid, jueves 28 de agosto de 1856. AÑO II.

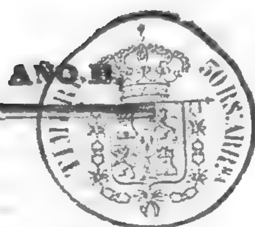

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

A LOS BUENOS.

Son tantos y tan repetidos los pedidos que se nos hacen del número en que insertamos los pensamientos de M. Saint-Fois, que hemos resuelto reproducirlos, satisfaciendo así tambien las instancias que personas autorizadas nos han hecho, aconsejándonos su reimpresion. En las circunstancias presentes esos pensamientos pueden efectivamente servir de regla para la conducta que deben observar todos cuantos se interesan por la conservacion de las instituciones tutelares de nuestra sociedad.

Es preciso reconocer que, despues de las enseñanzas que nos ha dado la revolucion, seria grave falta continuar encerrados en una apatía criminal, y que ha sido hasta ahora el gran elemento de que han dispuesto los revolucionarios para llevar á cabo sus inicuos planes.

Como elocuentemente dice Saint-Fois, en el dia *orar es obrar*, y si los malos escriben y se asocian, los buenos deben escribir y asociarse tambien, siguiéndoles en todos los terrenos, para hacer imposible, ó dificultar cuando menos, el que impongan á todos el pago de la maldad.

Dicen así los pensamientos que el autor dirige á los buenos:

«Una gran desolacion aflige á la tierra, porque los malvados se agitan, y se conciertan, y se unen, y se consagran al mal; en tanto que los buenos se sepultan en una culpable indolencia, y abandonan sin combate el terreno á sus enemigos:

»¡Desgraciados los que, poseyendo la verdad, no la manifiestan en los actos de su vida! ¡Desgraciados los que, teniendo en su apoyo el principio del bien, no sacan de él todo cuanto puede producir para ellos y para los demas! Porque en todas las partes donde las instituciones conceden á cada hombre cierto grado de poder, donde los nombres se cuentan, donde el número constituye la fuerza, donde gobierna la mayoría, se pedirá una cuenta terrible á todos aquellos que por su negligencia hubiesen abandonado la autoridad, el poder y la fuerza á las manos de los malvados.

»El mal que nos corroe, que devora la sustancia del bien, y que altera hasta los últimos gérmenes de nuestra gloria, no es, no, la autoridad, el celo y el ardor de los malos: los malos siempre han existido, y siempre han obrado; es la inaccion, la pereza y el abatimiento de los buenos. Si Dios no despierta á estos de su culpable sueño con algun gran golpe de su cólera que les advierta á tiempo, nos está reservado un porvenir horrible y lamentable.

»Porque Dios no puede sufrir que se le aten las manos, ni que se le reduzca á la impotencia. Esto es, no obstante, lo que haceis vosotros, á quienes comunica sus bienes y en quienes habita por su gracia. ¡Dios está en vosotros, y vosotros lo ocultais como una cosa vergonzosa! Está en vosotros, puesto que sois buenos, y que no podeis serlo sino por él; está en vosotros con su infinito poder, con su irresistible accion, con su indomable fuerza; mas vosotros lo aprisionais en vuestro corazon, y lo guardais como se guarda á un niño que no puede andar, y á quien no se deja salir por miedo de que no caiga. Vosotros le reteneis como si receláseis de él, y como si temiérais perder su amor haciéndole amar de los otros. ¿Teneis, pues, mas fe en el mal que en el bien? ¿Creeis á Satanás mas fuerte que á Dios, y al pecado mas poderoso y eficaz que á la redencion?

»¡Oh Dios mio! El mal consiste en que aquellos que os aman á sí mismos en vos. Poco les importa que los otros se pierdan, si ellos se salvan. No es vuestra gloria la que ellos buscan, sino su reposo y su felicidad. Ellos han desfigurado la piedad y se han imaginado que para ser vuestros deben separarse de sus hermanos, abandonar al mundo á su corrupcion, y dejar á los malos que establezcan el reino del pecado sobre la tierra.

»Cuando el poder de ser útil y de hacer que el reino de Dios venga al mundo fuera el privilegio de algunos pocos hombres, y aun cuando las instituciones no dejasen al mayor número otra ni mas parte que la debilidad y la impotencia, se podria ser piadoso retirándose de la sociedad, porque permaneciendo en ella nada se pudiera haber hecho; pero ahora que todos pueden alguna cosa, no es así como se debe ser piadoso y bueno.

»En el dia, orar es obrar, orar es combatir, orar es amar á sus hermanos, sacrificarse, y morir por ellos si fuese necesario. Ser piadoso es servir á Dios en todas partes, es glorificarlo y santificar su nombre en todas partes, es hacer para él; y referir á su gloria todo lo que se puede ó debe hacer, ya para sí, ya para la familia, ya para la ciudad, el Estado ó la Iglesia.

»Si amais á Dios, haced que le amen todos los que no le aman. Si teneis el poder, obrad; si sois ricos, dad. Si teneis un derecho, hacedlo valer, no por orgullo ó por una vana complacencia, sino á causa y por gloria de Dios, que os lo ha concedido.

»Que se os vea en todos aquellos lugares en que teneis el derecho de presentaros. En unos tiempos como los nuestros, cada derecho es un deber para aquel que teme á Dios. ¿Se han de nombrar á los que han de administrar vuestro pais? Pues llegad los primeros, y llegad todos, y concertaos; obrad, hablad, orad, á fin de que la nacion sea sabiamente administrada, y para que no puedan penetrar en ella ni la injusticia ni la corrupcion.

»¿Se han de elegir á los que han de dictar las leyes á la nacion y votar las contribuciones? Pues acudid corriendo al lugar de la eleccion. Si vuestro voto no puede asegurar el triunfo al que juzgais digno de vuestra confianza, al menos habreis llenado un deber; habreis proclamado el nombre de un buen ciudadano, y quizá atraido sobre él las miradas; habreis protestado contra una mala eleccion, y manifestado á los malos que estais resueltos á no dejar que prescriba un derecho que os impone tan grandes deberes.

»Si os encerrais en vuestra apatía y vuestro egoismo, oid lo que sucederá. La autoridad, el poder y la fuerza huirán de los buenos, y pasarán á los malos. Estos administrarán el pais, gobernarán la nacion, le dictarán las leyes y le impondrán mas cargas de las que podrá soportar. Dictarán leyes contra Dios, contra la Iglesia, contra los buenos y contra los pobres. Las leyes corromperán las costumbres, las costumbres corromperán las familias, las familias corromperán á los hombres. Los pobres, oprimidos y vejados, se sublevarán contra los ricos, los pequeños contra los grandes; se desencadenarán las revoluciones, soplará el viento de la cólera divina, estallará el trueno de la venganza, inundará la tierra una lluvia de sangre, y las primeras víctimas de estas espantosas calamidades sereis vosotros, hombres cobardes y pusilánimes, que habeis querido el bien y dejado hacer el mal; que habeis amado á Dios y habeis dejado que le ultrajen los demas; que le habeis glorificado en vosotros y le habeis dejado ofender en las leyes, en las instituciones, en la administracion y el gobierno de vuestro pais.

»¿Quereis saber lo que debeis hacer? Mirad lo que hacen los malos, y haced lo mismo; si ellos obran, obrad vosotros tambien; si escriben, escribid; si se asocian, asociaos; si fingen amar al pueblo, amadle vosotros de veras; si se encargan de sus intereses y defienden su causa para halagarlo y esplotarlo, defendedlos vosotros con desinteres y con pureza, con celo é inteligencia, para aliviar sus males y consolar sus penas; si ellos hablan, hablad vosotros; si gritan, gritad; si velan, velad; seguidlos en todos terrenos, porque si os quedais rezagados, estais perdidos; se aprovecharán de vuestra pereza, é impondrán á todos el pago de la maldad.»

Insertamos al pie de estas líneas el bando que acaba de publicar el capitan general de Valencia, y cuyo preámbulo merece llamemos por mas de un concepto la atencion de nuestros lectores. No es solo el gobierno, sino sus caracterizadas autoridades, las que proclaman ya el estado desastroso en que se halla nuestra sociedad, hoy horriblemente amenazada en su existencia. Cortas son, pero terribles, las declaraciones que preceden al citado bando.

Segun frase del capitan general de Valencia, el mal crece, los robos, vejámenes é insultos se propagan, y no basta dictar medidas para su esterminio, por la *falta de respeto que inspiran las leyes* á gentes abyectas y exentas de toda consideracion humana. ¡Cuántas y cuántas veces hemos repetido nosotros esas mismas palabras, y por desgracia sin obtener ningun buen resultado!!

¡Cuántas y cuántas veces hemos dicho, como dice ahora la autoridad suprema de Valencia, que no se cortaba la gangrena que corroe la vida de nuestra nacion con remedios ordinarios!!

Por eso, aunque sinceramente aplaudimos las disposiciones del bando que nos ocupa, repetimos que esas disposiciones no bastan, pues no son, ni han sido nunca suficientes los rigores del castigo *para reintegrar á la moral y á las leyes ultrajadas y escarnecidas en su imperio y accion continua, invisible y benéfica.*

¿Por qué, conocido el mal, no ha de resolverse su curacion, estinguiendo resueltamente las causas que le producen?

¿Por qué si, á juicio del gobierno y de sus autoridades, las causas del mal están en la propagacion y predominio de las malas doctrinas traidas por los elementos revolucionarios, no se deciden á no malgastar el tiempo usando remedios desacreditados y empíricos?

Hace mucho tiempo que en España se conspira contra todas las influencias morales, habiendo llegado el poder civil hasta el punto de aceptar voluntariamente su separacion del poder eclesiástico.

Y siguiendo ese camino, en vano es intentar la restauracion social.

Decídase el gobierno á estrechar su autoridad con la autoridad de la Iglesia, y entonces, y solo entonces, podremos esperar que se asegure el bien público, que, como perfectamente dice el capitan general de Valencia, es la primera y mas noble mision encomendada á la accion benéfica de las autoridades.

Consignadas estas breves consideraciones, hé aquí el bando que las ha motivado:

D. DIEGO DE LOS RIOS Y RUBIO, *capitan general interino de los reinos de Valencia y Murcia.*

«El considerable número de robos, asesinatos y escesos de funesta índole que con frecuencia se me denuncian, sin que basten á contenerlos ni remediarlos los medios ordinarios con que cuenta la autoridad, afectan hondamente mi espíritu, que anhela ver asegurado el bienestar de los pueblos.

»No basta dictar medidas para su esterminio, cuando se estrellan estas, por una parte en la indecision y apatía de algunas municipalidades, y por otra en la falta de respeto que inspiran las leyes á gentes abyectas exentas de toda consideracion humana.

»El mal crece; los robos, vejaciones é insultos se propagan; la gente honrada, sensata y amante del porvenir del pais se estremece y vuelve los ojos á mi doble autoridad, en la confianza de que, ya como capitan general, ya como gobernador civil, propinaré seguro remedio; pero no basta, repito, el ordinario para cortar la gangrena.

»La autoridad judicial trabaja, pero sin fruto; fórmanse numerosos procesos, *pero las mas veces, si se consigna la historia fiel del crimen, no es posible probar el nombre de los autores;* hay *temor, miedo á declarar, por si la exigencia de una ley, benigna tal vez, coloca en un apartado paraje al reo frente á frente con el testigo.*

»Asegurar el bien público es la *primera* y mas noble mision de una autoridad; y si para ello necesita

forzar sus medios naturales de accion, no por eso los desprestigia ni mata su cometido.

»Por lo tanto, y usando de las facultades y atribuciones de que me hallo revestido por el estado de guerra en que se encuentra este distrito, ordeno y mando:

»Artículo 1.° Desde la publicacion del presente bando quedan sometidos al conocimiento, instruccion y fallo de los consejos de guerra permanentes los delitos de robo con violencias en las personas y fuerza de cosas, que se perpetren, tanto en poblado como en despoblado, siempre y cuando el número de malhechores esceda de uno y lleven armas de cualesquiera clase.

»Art. 2.° Igualmente lo quedan á los mismos consejos los delitos de usar y guardar armas, tanto de fuego como blancas, sin la debida autorizacion, escepto las navajas sin resortes y del uso ordinario, y cuyo largo no esceda con el mango de palmo y medio.

»Art. 3.° La instruccion de las causas que se formen por los delitos mencionados será verbal; el fiscal que al intento se nombre, se guiará para la sustanciacion por el método que al intento trasmitiré por separado á los presidentes.

»Art. 4.° Se fija como máximo para la duracion del juicio el término de tres dias, salvo el caso de que la naturaleza de la averiguacion del crimen y la necesidad de adquirir la completa prueba exija mayor latitud, en cuyo caso se tomará el preciso, pero sin perder de vista la urgencia recomendada, bien entendido que, terminada la instruccion y fallo, se consultarán los procesos con mi autoridad, para el competente juicio de revision.

»Art. 5.° Se conmina con la pena de muerte, pasado por las armas, á los culpables del crimen de robo consumado, y definido ya en el art. 1.°, exigiéndose para su aplicacion la competente prueba que requieren las leyes.

»Art. 6.° Respecto á los cómplices, encubridores y demas casos que no se refieran al robo consumado, como son el frustrado, tentativa, conspiracion y proposicion, pero que por el número de los culpables y circunstancias estén comprendidos en la escepcion del art. 1.°, se sujetarán los fiscales en sus conclusiones, y los consejos en sus fallos, á las penas establecidas en el Código penal vigente, estimando los grados máximos en lo posible para que se despliegue la mayor energía.

»Art. 7.° Toda persona que guarde ó se le aprehenda un trabuco ó retaco, sufrirá por este solo hecho siete meses de prision correccional: tres meses de arresto mayor, si es una escopeta sin autorizacion para su uso; dos, si fuere un puñal ó navaja de muelle, y uno, si escede esta de la dimension indicada en el artículo 2.°

»Art. 8.° Los alcaldes, y en su defecto los individuos de ayuntamiento que hiciesen sus veces, quedan obligados desde la publicacion de este bando á dar parte verbal ó por escrito á los jefes militares mas inmediatos, de los robos que se perpetren en sus respectivas jurisdicciones, esto sin perjuicio de verificarlo siempre por escrito á mi autoridad; de adoptar ademas, en el momento supremo, las disposiciones oportunas para la captura de los culpables, y de formar, por último, las primeras diligencias, para evitar la impunidad en el caso que no se verifique en el acto por autoridad militar ú oficial espresamente asignado al intento.

»Art. 9.° Los que desobedecieren ó se mostrasen morosos en lo preceptuado en el anterior artículo, serán penados con una multa que no bajará de 500 ni escederá de 4,000 rs., segun la significacion y entidades de la falta, salvo el competente juicio criminal, si tuviere diversa calificacion; cuya multa precisamente será satisfecha en el papel correspondiente.

»Art. 10. Se declaran incluidos en la precedente conminacion toda clase de personas que, habiendo presenciado la perpetracion de un robo, no dieran aviso, cual corresponde, á la autoridad mas inmediata; en el concepto que si son insolventes se sustituirá el arresto graduado á la importancia de la multa.

»Art. 11. Serán recomendados para la debida recompensa ó gracia al gobierno de S. M. la Reina (Q. D. G.) los alcaldes, individuos de ayuntamiento, ó cualquiera otra persona que se distinga en esta clase de servicio; en el concepto que demostraré la mayor eficacia para el logro del premio, á medida que sea el celo desplegado ó importancia del servicio que se prestase.

»Encargo la mayor vigilancia y actividad á mis subordinados y á toda clase de funcionarios públicos que deban, por la mision que ejercen, desplegar interes en la captura de los delincuentes comprendidos en estas disposiciones; en el concepto que si bien promoveré los premios convenientes á los que se distingan, castigaré inexorablemente la menor omision, cualquiera que sea su clase y circunstancias.

»Y para que nadie pueda alegar ignorancia, publico el presente en Valencia á 21 de agosto de 1856. —Diego de los Rios.»

En *La España* de ayer leemos las siguientes oportunísimas consideraciones sobre un asunto que hasta ahora es fruta vedada para nosotros:

«Hace dias que viene repitiéndose como salmodia ó canturía obligada, en gran número de periódicos de esta corte, la noticia de que el nuevo ministro de Gracia y Justicia, Sr. D. Cirilo Alvarez, va á nombrar una junta (que por cierto, y si tienen valor las voces que corren, ha de componerse de los consabidos *santones* de todos los tiempos), encargada de arreglar de una manera definitiva el importante y delicadísimo asunto del personal de nuestros jueces y magistrados.

»No vamos á combatir hoy el fondo de este pensamiento, que antes bien consideramos útil y plausible, si el trabajo de calificacion ha de hacerse con conciencia; si no han de inspirarle razones de circunstancias ó compromisos de partido, y, sobre todo, si no lo mira el gobierno como base y fundamento de destituciones de unos para colocacion de otros, sino como estudio ó ensayo estadístico para ilustrar la conciencia del ministro, y asegurar hasta donde es posible la justicia en la provision de las vacantes.

»Pero francamente: ¿qué fe pueden merecernos semejantes propósitos, que llamaremos teóricos, cuando, segun las correspondencias y periódicos de Vizcaya recibidos por el correo de ayer, el gobierno acaba de decretar la brusca separacion del recto y celosísimo juez de primera instancia de Bilbao, D. José Jorge de Goya, con motivo, segun se dice, de una diligencia ó protesta oficial, que podrá ser mas ó menos procedente, pero que no causa estado, cuyo remedio era facilísimo y obvio en la superioridad, y que de no haberse admitido por aquel á quien la ley dice que obre y falle *segun su conciencia*, pudiera haber invalidado un acto cuya firmeza y solidez á nadie interesa mas que al mismo gobierno? ¿Qué es, despues de ese ejemplar flagrante, de la independencia del poder judicial, tan cacareada por los hombres públicos de la comunion progresista? ¿Qué se han hecho, á dónde han ido á parar, ó es que no rigen ya, por haberlas derogado tambien la batalla de los tres dias, aquellas famosas circulares y magnificas declaraciones sobre el respeto con que en adelante seria mirada la suerte de los jueces y magistrados? ¿No veis que el destituir á un juez, de honrosos antecedentes y carrera, porque no obra á vuestro gusto, ó os estorba en vuestros propósitos, es como intimidar ó cohibir de una manera directa y terrible á los demas? ¿No alcanzais la gravedad de semejante proceder?... Porque, ó el juez ha faltado á su deber, ó no. En el primer caso, habeis debido dejar obrar á la justicia, esperando impasibles su accion segura é infalible. Esa era vuestra obligacion; esos vuestros principios. En el segundo caso, os tocaba respetar y honrar al órgano de la ley.»

Con sujecion á lo acordado en los ceremoniales que conocen nuestros lectores, se verificó anteayer en la Real Capilla la solemne ceremonia religiosa de *las velaciones*.

A la una y media se anunció en la cámara la llegada de los augustos desposados, y á las dos menos cuarto salia toda la familia real reunida, con direccion á la Capilla.

S. M. la Reina vestia de blanco con viso rosa, y la princesa de Baviera de igual color con viso caña; el príncipe, que daba el brazo á su esposa, vestia el uniforme y bandas del dia anterior.

En el centro de la Capilla habia una mesa ricamente cubierta, en la que estaban las arras, que consistian en un precioso anillo y trece onzas de oro.

En los ángulos de la capilla se elevaban unos tablados ó tribunas vestidas de amarillo y oro, y ocupadas por el ministerio, cuerpo diplomático y demas clases que habian asistido á las ceremonias de los dias últimos. La magistratura estaba representada por los Sres. Fonseca, Trillo y Calderon Collantes.

En tablados mas bajos se veian los edecanes del Rey y del príncipe, gobernador civil, directores de las armas y gentiles-hombres del interior.

En el círculo del centro estaban los grandes de España, mayordomos de semana, gentiles-hombres de casa y boca y capellanes de honor. Entre los grandes estaba el duque de San Miguel.

Concluidas las primeras ceremonias, pasaron SS. MM. y los augustos desposados al altar mayor, conducidos por el Cardenal celebrante. La Reina tenia á la derecha á la princesa, á cuyo lado estaba el príncipe, que tenia á su derecha al Rey, todos sentados en magníficos sillones.

Un rico paño de glasé de plata cubrió la cabeza de los desposados, y el lazo ó yugo se hizo con una ancha cinta encarnada.

A las seis los augustos desposados fueron en carretela descubierta y en compañía de SS. MM. á la iglesia de Atocha, donde se cantó con toda solemnidad la Salve. El príncipe Adalberto vestia frac negro. Regresaron á Palacio á las ocho.

A las nueve comenzaron á llegar los convidados al banquete, que estuvo suntuosamente servido, manifestándose S. M. sumamente complacida y contenta de los homenajes que en tan grata ocasion ha recibido su augusta prima.

Los príncipes recien casados habitan el cuarto que ocuparon los duques de Montpensier. Parece que permanecerán en España hasta mediados de setiembre.

Son muchas las cosas raras que vienen notándose desde los inolvidables acontecimientos del mes de julio, y entre estas no era la que menos sobresalia el ministerialismo de *La Nacion*. Andábamos todos deseosos de averiguar cómo el *eco* de lo de 1854 podia ser el *eco* de lo de 1856, y no atinábamos con la esplicacion.

El tiempo, empero, que aclara todas las oscuridades, ha venido ya á despertarlas en que se hallaba envuelto nuestro cofrade.

Hé aquí cómo él mismo nos saca de apuros en su número de ayer:

«Nuestra oposicion al general O'Donnell facilitaria el camino del general Narvaez, y por mas que esa actitud halagase á nuestros adversarios y á aquellos de nuestros amigos cuya inteligencia no alcanza mas horizonte que el que se forma en la atmósfera de las oposiciones, nosotros, sin aplaudir, nos colocaremos al lado del valiente del 28 de junio de 1854, para evitar á nuestro partido las desgracias que la reaccion le depararia, desgracias cuya responsabilidad no pesará nunca sobre nosotros, porque la prudencia nos guia y no nos alucinan los encantos de la oposicion.»

Esta aclaracion, á la vez que honra al periódico que la consigna, debe satisfacer no poco al gabinete del conde de Lucena.

Obispado de Astorga.—Por conducto de un celoso párroco de esta diócesi se me ha remitido un papelucho, que aparece reimpreso en Oviedo y Zamora, encabezado con dos estampas, una del Salvador en la cruz, y otra de la Santísima Virgen, y que lleva por título: *Copia de una carta que fue hallada en Roma el dia 10 de enero de 1856, escrita por la mano de Nuestro Señor Jesucristo*, etc. etc., y del cual, segun me dice el referido párroco, se han espendido por una persona desconocida algunos ejemplares en varios pueblos de aquella parte del obispado. El tal impreso ofrece á primera vista una mezcolanza tan monstruosa como ridícula, de absurdos, supersticiones y patrañas alternadas con algunas verdades incoherentes y avisos cristianos muy mal zurcidos y peor aplicados, sin duda con el depravado intento de seducir y estafar asi mas fácilmente á las gentes sencillas é ignorantes, á quienes se pretende persuadir que tienen allí un medio segurísimo para librarse de la peste, para alcanzar el perdon de sus pecados, y para ahuyentar todos los peligros y calamidades de esta vida y de la otra.

Sin embargo de que el buen sentido católico, aun de cualquiera persona vulgar, basta para conocer desde luego la falsedad y superchería de tan torpes imposturas con solo leerlas, he creido conveniente escitar el celo de los señores párrocos y ecónomos de esta diócesi, para que vigilen con el mayor cuidado á fin de cortar en sus parroquias la circulacion del mencionado impreso, asi como de cualquiera otro de la misma ó semejante naturaleza, haciendo á sus feligreses las oportunas advertencias, para que vivan precavidos y no se dejen estafar y seducir por los traficantes y espendedores de tan detestables mercancías, que podrian ser tambien uno de los muchos y variados amaños de que suele valerse la incansable propaganda protestante para zaherir y calumniar al catolicismo, como si este no reprobara con igual firmeza los estravíos de la supersticion que los errores y desmanes de la impiedad y de la herejía.

Procurarán asimismo advertir á los fieles la obligacion que tienen en conciencia de abstenerse de la lectura de tales producciones, bien sean impresas ó manuscritas, y de entregarlas sin demora á sus párrocos ó confesores, quienes las inutilizarán inmediatamente.

Astorga 20 de agosto de 1856.—Benito, *Obispo de Astorga.*

SUBSISTENCIAS.

Tenemos noticias satisfactorias de Vizcaya, Asturias y Galicia. Segun las últimas cartas, parece que el tiempo ha refrescado notablemente, merced a las lluvias de la semana pasada. Todavía es tiempo de que se componga la cosecha del maiz y la de patata.

Continúa agitándose la cuestion de *subsistencias*. La mayor parte de los periódicos de provincia se ocupan de este importante asunto. El ayuntamiento de Barcelona está tomando algunas medidas. Nuestra opinion en este particular es conocida. No creemos que la subida cobre mayor vuelo. Lejos de eso, abrigamos la conviccion de que antes de la entrada del invierno el precio de los granos tendrá que sufrir una gran modificacion, siendo cosa ya fuera de duda que en Francia y en Inglaterra bajan de dia en dia.

¿Por qué, pues, en España no ha de haber esperanzas de que suceda lo mismo? ¿Acaso no quiere decir nada la tendencia ya muy marcada que se nota al descenso en algunos de nuestros puertos? ¿Acaso los cargamentos que llegan del estranjero no han de ejercer influencia? En la bahía de Cádiz se han descargado en estos tres últimos meses 60,000 fanegas de trigo estranjero, y mas de 80,000 de las demas provincias del reino. Es verdad que la cosecha de este año no llega á la de los anteriores; pero calculando prudentemente por estas cifras, y teniendo en consideracion que hay puertos de mas importancia que el de Cádiz, donde, como en Málaga, se ha descargado en igual tiempo doble cantidad de granos, vendremos á sacar en consecuencia que hoy por hoy hay en España existencias muy considerables, que los especuladores guardan en la esperanza de subida.

Las oscilaciones de los diferentes mercados, en lo general, han tenido bastante animacion esta semana. Sin embargo, las transacciones en trigos se han paralizado bastante, efecto sin duda de la inseguridad en que se hallan los especuladores con respecto al giro que ha de tomar el tráfico de este grano. No sucede asi con la cebada. Los pedidos son muchos, y los precios cada dia toman mayor vuelo. Hasta que no vengan cargamentos de Inglaterra, donde las existencias de cebada son inmensas, este artículo mantendrá, cuando menos, sus precios actuales.

En cuanto al *maiz*, con motivo de las últimas lluvias parece que se ha presentado á la venta en mayor cantidad que las semanas atras, y aun han declinado sus precios, particularmente en los mercados del Norte.

Las *harinas* se sostienen á los mismos precios; pero, si hemos de juzgar por las transacciones hechas esta semana, parece como que hay retraimiento ó miedo por parte de compradores y vendedores.

Argel 16. Los numerosos arribos que hemos tenido desde hace cerca de una semana han motivado una baja importante en el género disponible. Los trigos á plazo permanecen firmes, y hallan fácilmente tomadores á 2 y 3 frs. de esceso sobre el precio de lo disponible.

Trigo tierno (llamado blanco), disponible á frs. 35 y 35,50 los 100 kilógramos. Duros, clase corriente, francos 28 á 28,50.

En resúmen, los negocios son muy raros, y el género esta muy ofrecido, sin tomadores.

Lóndres 20. Pocas ofertas de trigos ingleses. Escasos arribos del estranjero.

Los trigos, tanto ingleses como estranjeros, han subido 2 chelines por quarter, ó sean 88 cént. por hectólitro sobre los precios del lúnes último.

Se ha pagado trigo de Berdiansk á 66 chelines quarter (28 frs. 44 cént. el hectólitro), y maiz de Galatz de 32 á 36 chelines quarter, ó de frs. 13,79 á 15,51 el hectólitro, todo para España.

Pezenas. Los precios de los vinos no tienen regularidad, pagándose segun las necesidades del momento y la voluntad del productor. Es probable continúe esta situacion hasta la próxima cosecha, no tan solo por ser escasas las existencias, sino porque están en muy buenas manos.

En todo el Gard, los pocos vinos que les quedan son solicitados á precios elevados.

Bercy. Los precios de los vinos se sostienen muy firmes por todas las clases.

Marsella. A pesar de los considerables arribos de cereales que se efectúan, los precios se sostienen. El trigo disponible continúa hallando compradores; los tiernos para el interior, y los duros para España. El de Africa se cotiza á 42 frs. la carga (3 fanegas) y se ofrece á 41 para los últimos meses del año.

Havre 19. Los cereales están en calma: tenemos conocimiento de las ventas siguientes: 55 barriles de harina de Nueva-York superior, á 43 frs.; 100 sacos de trigo de Calcuta, á 60 frs. los 200 kilógramos; 100 sacos de id. de América, rojo, á 80 frs., y 500 id. idem, á 84.

No tenemos arribos de trigo ni harina.

Paris 20. Las harinas para la panadería están muy sostenidas, á pesar de lo cual no se nota alza sensible.

El género disponible ha obtenido 96 frs.

Para el resto del mes se ha pagado á 93 frs.

Para setiembre solo hay pedidos á 87 frs. y cedentes á 88.

Para setiembre y octubre hay compradores á 86,50, y vendedores á 87 frs.

Para los cuatro últimos meses hay harinas sostenidas á 84 frs.

Se han presentado vendedores de gruesas partidas para tres meses desde octubre, y han obtenido dificultosamente 83 frs.

Burdeos. Los vinos muy sostenidos, pero las ven-

tas son limitadas, en razon á no decidirse los compradores á aceptar las pretensiones de los tenedores.

Pamplona 24. En el mercado de ayer se vendió el trigo á 56 rs. la fanega; cebada, á 30; haba dura, á 50; maiz, no acudió. La cosecha de esta simiente se ha perdido en toda la montaña.

Vitoria 23. Trigo, 51 rs. fanega; cebada, á 31; maiz, á 52; garbanzo, á 35 rs. arroba; arroz, á 40. Caldos: aceite, á 57 rs. arroba; vino, á 31 reales cántara; aguardiente, á 76.

Santander 20. El mercado de las harinas se encuentra regularmente animado, y ha dado márgen á varias operaciones, de las cuales solo hemos podido averiguar una, para entregar en noviembre y diciembre, á 23; otra disponible de corta consideracion, á 23 $^1/_8$, y otra, en fin, mas considerable, y disponible tambien, á 24 rs. arroba.

Idem 22. Los precios siguen estacionados.

Rioseco 20. Los labradores de esta se sostienen firmes con sus trigos; únicamente aquellos que han necesitado dinero se han decidido á vender algunas partiditas, y lo han realizado á los precios de 50 y 53 rs. fanega; otros han llevado sus existencias á los mercados de Toro, Zamora, Benavente y Villalon: en este último punto es donde han vendido á precio mas bajo, que ha sido el de 50 rs. fanega.

Algunos cosecheros han tomado dinero de los fabricantes á cuenta de trigos, y precio de 50 rs. fanega.

Se cita una venta de 16,000 fanegas de trigo á 45 $^1/_2$ reales, y otras 16,000 á 47, á entregar desde setiembre próximo hasta junio de 1857, puestas á bordo en cualquier punto del canal, pero abonando el comprador la diferencia de flete hasta este muelle.

Valladolid 21. Continúa paralizado el negocio de trigos en esta plaza.

Ninguna operacion se hace á plazo, y seguimos sin trigos disponibles: los trajineros que solian surtirnos de trigos se ven en la imposibilidad de hacerlo ahora, porque no quieren cederlos los labradores, en la esperanza de obtener mejor colocacion.

Salamanca 21. En esta provincia la cosecha de cereales ha sido escasísima y de mala calidad: se calcula en toda ella de 2 $^1/_2$ por uno, cuando el término medio es el 8, segun los cálculos mas prudentes. Hay localidades en donde aun es mas escasa, y ejemplares repetidos de no coger la simiente.

Únase á esto el precio fabuloso que han tomado todos los artículos, en términos de no recordar las personas mas ancianas una época igual.

Hace pocos dias llegó á venderse el trigo en el mercado de la capital á 78 rs.; la cebada se vende hoy á 44. El precio medio de estas dos especies es el de 25 rs. el trigo y 12 la cebada. El centeno guarda la misma proporcion en la subida.

Aun no se sabe el resultado de la recoleccion de las patatas; pero nunca puede llegar á una cosecha mediana: el precio de las que hoy se venden es muy subido tambien, y será mayor, porque, destinado este fruto á suplir la escasez de los cereales, ha de ser muy solicitado. Su precio en un año comun es el de 3 rs. arroba, y hoy las pocas que vienen al mercado no bajan de 6 rs.

Se cree con fundamento tenga una subida considerable el centeno, por estar destinado naturalmente á suplir la bellota en la ceba de cerdos, y haberse perdido este fruto completamente casi en todos los montes de la provincia.

Tan estéril como ha sido el año para los labradores, es abundante y bueno para los ganaderos. Esto podria haber suplido en parte el mal, si hubiera continuado la demanda de toda clase de ganados que se notaba esta primavera y sosteniéndose sus precios; pero hay la desgracia de haber cesado aquella desde el principio de verano, y por consiguiente han quebrado estos, si bien son aun superiores algun tanto á los ordinarios.

Cádiz 22. En la última quincena ha salido por término medio espendido el trigo en esta ciudad á 85 rs. fanega, el estranjero á 65, la cebada á 40, el maiz á 75 y 50 céntimos, los garbanzos á 24 rs. arroba, el arroz á 28, el aceite de arrieros á 57 rs. y 25 cént., el de los almacenes á 60, el vino tinto á 45, el blanco á 58, el aguardiente á 90, la vaca á 4 rs. y 48 cént. la libra carnicera, el carnero á 4 rs. y 24 cént., y el tocino á 5 rs. y 65 cént.

Córdoba 24. Trigo, de 62 á 67; cebada, de 38 á 42; habas, á 44; aceite dentro de la ciudad, á 42; idem en los molinos, á 39; jabon blando, á catorce cuartos libra; carne de vaca, á 28 cuartos libra en las carnicerías.

Jerez 21. Trigo, de 85 á 90; cebada, de 40 á 42; habas, de 61 á 64; garbanzos, de 60 á 105; aceite, de 48 á 50 sin arbitrio.—Carnes: vaca, de 23 á 27; cerdo, de 32 á 44; carnero, á 21.

Sevilla 24. Trigo, de 65 á 85; cebada, de 41 á 42; aceite, de 45 á 48.

Málaga 23. Trigo, de 62 á 75; cebada, de 33 á 40; maiz, de 38 á 44; garbanzos, de 84 á 108; aceite, á 46.

Granada 24. Aceite, de 45 á 46 rs. arroba; carnero, á 13 cuartos; vaca, á 13; ternera, á 15; trigo, de 50 á 59 rs. fanega; cebada, de 30 á 33; habas, de 38 á 39; garbanzos, á 80.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 27 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Avila, Barcelona, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Granada, Huesca, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 27.

LA ESPERANZA rechaza la ya vieja é impudente imputacion de ser el clero intolerante, promovedor de guerras, etc., etc., que ahora resucitan dos periódicos de provincias, y por supuesto de los crudos.

EL CATÓLICO aconseja al gobierno que no pare mientes en lo que sus individuos pudieron decir y opinar en otras circunstancias y no estando en el poder, de lo cual han querido sacar partido sus enemigos; pues lo que conviene es que se esfuercen en hacer lo que reclaman las necesidades de la Iglesia y del Estado.

LA ESTRELLA pregunta: «¿A dónde iremos á parar?» Y responde: «A un cataclismo inevitable, si la accion del gobierno no arranca en sus medidas del principio católico.»

EL LEON ESPAÑOL dice su última palabra en la cuestion que sostiene, así como *El Parlamento*, con *La Epoca*, sobre la significacion del señor duque de Valencia en el partido moderado.

LA EPOCA copia el parte telegráfico de la *Gaceta* en que se dice que el gobierno de Santo Domingo ha dado la satisfaccion pedida, y añade que, en efecto, las satisfacciones han sido completas, y que los ultrajes que han recibido allí nuestros intereses y nuestro pabellon se han visto reparados, bastando para ello la presencia en aquellas aguas de tres vapores de guerra españoles enviados por el digno capitan general de la isla de Cuba, y la firmeza y energía del Sr. Segovia, nuestro representante cerca de la república dominicana: noticia que forma un triste contraste con las nuevas de Méjico, que han obligado al gobierno á separar al representante español cerca de aquella potencia.

LA IBERIA deja hablar á *La Discusion*.

Idem de hoy.

LA NACION copia á *El Criterio*.

EL PARLAMENTO dice de *La Discusion* que, no teniendo qué responder á sus argumentos, vuelve á reproducir lo mismo que ya habia refutado victoriosamente nuestro colega conservador.

LAS CORTES asegura que los moderados no se conforman con la idea de que el ministerio actual subsista en el poder y resuelva y plantee las cuestiones pendientes para la organizacion del pais, mientras que los progresistas esperan triunfar, si hay moralidad en las elecciones, para destruir errores, abusos y preocupaciones. En seguida dice que la historia hará justicia á la revolucion del 54; que el gobierno no es del todo malejo, y que los moderados no son buenos.

LA ESPAÑA hace la apología de la época que empezó con el ministerio Gonzalez Bravo en 1844, «felicísimo paréntesis, que apellida, en nuestras discordias interiores;» y tomando de aquí pie para indicarle al gobierno lo que debe hacer, se espresa así:

«Pues bien: el gobierno de ahora, colocado en muy parecidas circunstancias á las en que se vió el gobierno de fines del 43, si no toma las lecciones de lo pasado, que son lecciones desinteresadas que el tiempo escribe y consigna en la historia con mano imparcial, contrae sin disputa una inmensa responsabilidad á los ojos del pais, y le defrauda en sus esperanzas mas legítimas. Dos años de desastres ha sufrido resignada la pobre nacion española, y al gobierno actual es á quien le pide reparacion. Nada hay que le estorbe en estos momentos para hacer el bien, como no sean ciertas consideraciones de banderia, á que no se somete nunca un gobierno de fuerza y de porvenir que se propone representar fielmente ese gran conjunto de deseos, de intereses, de sentimientos y de aspiraciones que llamamos opinion pública. La rebelion está sofocada; si en algun punto se dejan ver todavía restos de ella, uno de los grandes deberes del gobierno es estirparlos, porque sin eso es completamente imposible que la confianza se restablezca. La ocasion es oportuna, y brinda á una restauracion de todos los principios y de todos los sentimientos que han salido quebrantados en la última situacion. El gobierno no tiene oposicion; ejerce un poder ilimitado, absoluto, dictatorial, no ya sin contrariedad ninguna, sino con el aplauso de la gran mayoría del pais. El órden andaba perdido, la autoridad menospreciada, el sentimiento religioso y la tradicion monárquica deprimidos; las leyes ultrajadas, la soberbia individual, la codicia de las masas enaltecida, el trabajo paralizado, los capitales huidos, las empresas mercantiles sin estímulo; los elementos todos de la riqueza pública sin accion, sin movimiento; el socialismo y los crímenes propagándose. Es necesario que el gobierno devuelva á la sociedad su perdido equilibrio, su prestigio á la autoridad pública, su natural desarrollo á los intereses morales y materiales de la nacion; que sin contemplacion ninguna aniquile hasta en su gérmen esas ideas destructoras que nos han tenido en continua alarma por espacio de dos años; que no deje rastro ni huella de los desastres y de las perturbaciones de la dominacion última, única manera de conseguir la *restauracion moral y legal* que, segun parece, aspira; único medio tambien de hacerse digno de la dictadura que ejerce, y de corresponder á las esperanzas que hizo concebir su energía durante las jornadas del último julio, y la resolucion con que ha decretado el esterminio del mas peligroso de todos los elementos perturbadores engendrados por las ideas progresistas. Se ha pasado el tiempo de las vacilaciones: las mistificaciones en política solo pueden dar pobres ó funestos resultados. Despues de los desengaños sufridos y de las lecciones que nos suministra la esperiencia, no cabe ya término medio entre la política que acaba de sucumbir con todo su cortejo de motines, y presidida por el subversivo principio de la soberanía del pueblo, y la política resueltamente conservadora, con su cortejo de reprensiones saludables, y presidida por el principio del órden, que es la primera y mas alta necesidad de las sociedades humanas.»

EL DIARIO ESPAÑOL cree que la separacion del Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez del cargo de ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de la república de Méjico, publicada en la *Gaceta* de anteayer, viene á mostrarnos desgraciadamente que el complicado asunto de la *Convencion* mejicana, lejos de acercarse a un término satisfactorio, que hubiéramos deseado, y con cuya idea nos lisonjea nos por el momento al recibir las noticias de la favorable acogida que se habia hecho en aquella república al representante de España, vuelve hoy á ser objeto de nuevas y acaso mas difíciles complicaciones, toda vez que la separacion á que nos referimos envuelve virtualmente la no conformidad del gobierno de S. M. con la conducta seguida por el Sr. Alvarez en la delicada mision que le habia sido conferida.

EL CLAMOR PÚBLICO hace la reseña de la dominacion de los moderados, llenando el vacío que dejaba ayer *La España*.

La insertaremos mañana, porque nos hace falta para completar la historia del *parlamentarismo*.

LA DISCUSION dice que los periódicos moderados atribuyen á la predicacion de las ideas democráticas los males que han caido sobre nuestra desventurada nacion.

Y lo mismo dice el pais, y, lo que es peor, lo dice con razon.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

Contiene:

Un real decreto nombrando encargado de negocios y cónsul general de España cerca de la república de Venezuela á D. Heriberto García de Quevedo.

Otro id. id. concediendo al enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, D. Salvador Bermudez de Castro, la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III.

Otro id. id. concediendo la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica al mariscal de campo don Francisco de Paula Guajardo, y á los brigadieres D. Ricardo Federico Lasoussage y D. Joaquin Ravenet.

Otro id. id. resolviendo vuelva á encargarse de la direccion general de caballería el teniente general D. Domingo Dulce, dejando el mando en comision del distrito militar de Aragon, por haber desaparecido las causas que motivaron este nombramiento.

Otros varios reales decretos, nombrando:

Capitan general de Aragon, al teniente general don José María Marchesi.

Capitan general de Navarra, al mariscal de campo D. Luis García, actual capitan general de Búrgos.

Capitan general de Búrgos, al mariscal de campo D. José Martinez, actual comandante general del campo de Gibraltar.

Comandante general del campo de Gibraltar, al mariscal de campo D. Eugenio Muñoz, actual gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz.

Gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz, al mariscal de campo D. Enrique O'Donnell.

Promoviendo al empleo de mariscales de campo á los brigadieres D. Leoncio Rubin y Omña, D. Ignacio Plana y Moncada, D. Rafael Acedo Rico, D. Francisco de la Rocha, D. Antonio María de Alós y D. Pedro Alejandro de Bárcena.

Una real órden concediendo á los regimientos de infantería de la Reina núm. 2, y Príncipe núm. 3, á los batallones de cazadores de Madrid núm. 2, Talavera núm. 5, las Navas núm. 14 y Vergara núm. 15, al regimiento de ingenieros y á la brigada de artillería á caballo, el uso perpetuo en sus banderas y estandartes de las corbatas de la real y militar órden de San Fernando, como comprendidos en el art. 38 del reglamento de la misma.

BOLETIN ESTRANJERO.

Creemos verán con gusto nuestros lectores el siguiente estracto que da un periódico de los preparativos y programa de la coronacion de Alejandro II, la cual tendrá lugar, como ya dijimos, el 7 de setiembre próximo:

«Los grandes preparativos que se están haciendo en Moscow para la coronacion del Czar, aplazada hasta setiembre, merecen, puesto que tanto llama la atencion, que demos á conocer aquella capital y la historia de estas ceremonias.

»La circunferencia de Moscow es de 45 kilómetros (unas siete leguas); pero en esta enorme estension están comprendidos tres rios, estanques, lagos, arroyos, cuatro ó cinco mil jardines, estensas plazas públicas, florestas, etc.

»El Moskowa corta la ciudad en dos partes casi iguales; dos rios pequeños, el Jausa, y el Neglinkaya, arrojan sus aguas en el Moskowa, rodeando en gran parte el Kremlin.

»El Kremlin está situado en el punto central de la parte septentrional de la ciudad; ocupa una ligera ondulacion en el ángulo formado por el Moskowa y el Neglinkaya, y está rodeado por fuertes muros almenados y flanqueado por torres redondas y cuadradas. Una de las cinco puertas que dan entrada á esta fortaleza está situada bajo una torre, la mas alta de Moscow, en la cual hay una Vírgen suspendida de la bóveda, y ante la cual arde continuamente una lámpara: esta imágen es considerada como el *palladium* del imperio moscovita; ha salvado, segun dicen, á Moscow de la peste y del hambre; y en 1812 el incendio de Kremlin se detuvo en esta torre. La torre de Ivan-Vehki contiene muchas campanas, entre las cuales existia la famosa, la mas grande del universo, caida á consecuencia de un incendio, y bajo la cual veinte personas podian comer con toda comodidad.

»Hay dos catedrales en la fortaleza; una, bajo la invocacion de San Miguel, servia de sepultura á los soberanos: la otra es de la Vírgen.

»En esta última tienen lugar las ceremonias de la uncion y coronacion de los Czares.

»Ivan-Vassiliewitch fue el primer príncipe moscovita que tomó el título de Czar, y quien introdujo en 1584 las ceremonias de la coronacion. La noche que precedía á la coronacion era dedicada á orar. La ceremonia se hacia en la catedral, como hemos dicho, y para este efecto se la adornaba pomposamente. Elevábase un trono de plata maciza, al cual se subia por diez ó doce gradas cubiertas de terciopelo encarnado: este trono estaba revestido de obras cinceladas y esculpidas, y tenia la forma de un dosel, todo con embutidos de piedras preciosas. Antes que el príncipe se dirigiese á la iglesia, llevaban con gran pompa las insignias imperiales. La corona, incrustada de perlas y piedras preciosas, tenia la forma de una pirámide, terminada por una cruz griega. Iba colocada sobre una piel de zorro negro. El cetro, igualmente adornado de piedras, y sobre todo de perlas negras de una rareza estrema, era puesto sobre un cojin de pieles preciosas.

»El príncipe se dirigia á pie á la iglesia, acompañado de los príncipes y princesas, y de la nobleza; los hombres, vestidos con telas de oro y con gorro de piel de zorro negro. Los *strelitz* estaban formados á lo largo del camino, y al pasar el soberano inclinaban la cabeza hasta el suelo.

»Llegado á la puerta del santuario, el Czar, inclinándose tres veces, á derecha, izquierda y enfrente, saludaba humildemente al Patriarca. Este descendia de su trono, bendecia al soberano, y luego se daban ambos un beso, y subian al mismo tiempo á sus tronos.

»El Czar dirigia entonces un discurso al Patriarca, el cual le respondia. Despues traian el manto imperial, lo revestian al príncipe, el Pontífice bendecia tres veces á su soberano con la cruz de oro, y se la ponia en el cuello. En seguida le imponia las manos, diciendo una oracion. Traian sucesivamente la diadema, corona, cetro y el globo imperial, á medida que el Pontífice las colocaba al monarca; luego que esto estaba concluido, comenzaba la liturgia.

»Despues de estas ceremonias, el Czar iba á hacer estaciones en las iglesias diferentes; y al entrar el príncipe, el protopope le echaba polvos de oro en la cabeza: la misma ceremonia se repetia al salir de la iglesia por uno de los grandes del imperio. Esto era considerado como un símbolo de abundancia y de riqueza.

»La corona de los Czares (la que sirve á la ceremonia desde Ivan Vassiliewitch) ha sufrido varios accidentes. Pedro el Grande hizo venir á su joyero, llamado Rokenkinn, y le entregó todas las alhajas é insignias de la corona, recomendándole que las reparara lo mas pronto posible. Rokenkinn vivia en la isla de Vassili-Ostroff, que en aquella época estaba cubierta de bosques, refugio de los filibusteros de aquella capital. El honrado platero rehusó la escolta que le proponia el Czar; no tenia necesidad de ella: ya tenia formado su proyecto acerca de estas joyas de alto valor. Llegado que hubo á su casa, se apresuró á ocultarlas en un profundo agujero bajo el suelo de su puerta. Despues volvió á toda prisa al bosque, se amarró él mismo á un pino, y empezó á lamentarse como un ciego, con el fin de hacer creer que lo habian robado. Algunos lugareños que le oyeron por la mañana fueron y le pusieron en libertad. Vase derecho con ellos hácia el Czar, que habitaba entonces sobre las orillas del Newa una pequeña casa construida con sus manos, y desde donde vigilaba las obras de la ciudadela de San-Petersburgo.

»Le refiere que le han robado y amarrado á un árbol. Pedro no creyó ni un momento en esta historia, y le dejó que escogiera entre el perdon y el interrogatorio con el tormento.

»El platero no tardó en escoger. Prefirió el interrogatorio, y lo sufrió sin decir nada. Pedro no se dió por vencido, é hizo venir á toda prisa á Riga Bruning, sacerdote protestante, cuyos talentos como orador le eran conocidos, y le encargó que obtuviera la verdad del platero. Bruning habla con él, y le tiende inútilmente redes.

»No pudiendo sacarle nada, se puso á contarle, con un aire de inspiracion, la historia de Achan. Luego que llegó á este pasaje: «Debajo del suelo de tu puerta has ocultado tu robo, miserable,» que Bruning dijo con una voz de trueno: «¡Sí, sí! esclama el joyero, que se cree completamente descubierto y toma al ministro por un adivino: todo está ahí, y nada falta.» El platero fue á Siberia.»

—Hé aquí el resúmen del programa de la coronacion del Emperador de Rusia que publican algunos periódicos:

«La entrada solemne en Moscow se verificará el 1.° de setiembre; será anunciada por una salva de nueve cañonazos y por el repique de las campanas de la catedral de la Ascension. Abrirá la marcha un escuadron de cosacos del mar Negro y otro de cosacos de la guardia; despues desfilarán los representantes de la alta nobleza á caballo, en dos filas y de uniforme, dirigidos por el mariscal de la nobleza del círculo de Moscow, y los delegados de las diferentes tribus asiáticas y de las poblaciones salvajes sometidas al cetro de Rusia. En seguida irá el Emperador á caballo, seguido del ministro de la casa imperial, del ministro de la Guerra y de un pequeño número de oficiales generales designados al efecto: inmediatamente despues marcharán los Grandes Duques, el príncipe Nicolás de Leuchtemberg, el príncipe Pedro de Oldemburgo, los príncipes estranjeros, todos á caballo, y despues los generales y ayudantes generales presentes en Moscow. A esta brillante cabalgata seguirán los carruajes de la corte. El primero será el de la Emperatriz madre: es un carruaje dorado, sobre el que se ve una corona imperial, tirado por ocho caballos. Despues irá la Emperatriz reinante en un carruaje igual, con el Gran Duque Wladimiro; luego las Grandes Duquesas y la princesa de Oldemburgo. En el momento en que entre el Emperador en Moscow se disparará una salva de 71 cañonazos, á la que seguirá otra de 85 en el momento en que SS. MM. entren en la catedral de la Ascension. El clero les recibirá en Kremlin. El primer mariscal de la coronacion y los individuos de la familia de palacio presentarán al Emperador el pan y la sal; el momento de esta ceremonia será tambien anunciado por una salva de 101 cañonazos. La proclama de la coronacion será leida con el ceremonial anteriormente descrito en 35 sitios diferentes, plazas, puentes y puertos de la ciudad de Moscow. Dice en sustancia: «El Emperador Alejandro Nicolaiewitch, que ha subido al trono de sus padres, ordena que su coronacion y su consagracion se verifiquen el 7 de setiembre, y que la Emperatriz, su esposa, reciba al mismo tiempo la corona y la santa uncion. Encarga, pues, á todos sus súbditos, en este solemne dia, que impetren por sus plegarias la bendicion del cielo sobre su reinado, y especialmente que le pidan se digne conceder paz y prosperidad al imperio.» El dia de la coronacion será anunciado á los embajadores estranjeros por mensajes llevados en carruajes de ceremonia. Se ha colocado para el Emperador en la iglesia de la Ascension el trono del Czar Ivan III, que hizo la conquista de Nowogorod y libró al pais del yugo de los tártaros, y para la Emperatriz el del Czar Miguel Feterowitch I, de la dinastía de Romanoff. El trono del Czar Alejo Michaelowitch, padre de Pedro el Grande, se ha colocado bajo un dosel á la derecha del Emperador, y será ocupado por la Emperatriz madre. Antes de comenzarse el banquete que ha de haber en el palacio de Granit, presentará el ministro de Hacienda á las dos Emperatrices las medallas acuñadas de la coronacion, y serán distribuidas por empleados de este ministerio á las personas presentes. La mesa de la familia imperial y de los príncipes estranjeros estará en la Cámara secreta ó parte del palacio llamada el Taisek. Por tres dias habrá en las iglesias rogativas por el Emperador y la prosperidad de su reinado, y por la noche se iluminará la ciudad. El segundo ó tercer dia se hará la distribucion de pequeñas monedas entre el pueblo en 20 lugares diferentes.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La degollacion de San Juan Bautista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena á María Santísima de la Correa. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y á las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa, y á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 25,95.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,30.
Idem de segunda, 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2 000 rs. 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 58	á 77 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 39	a 41 ½
Algarroba......	de	á 9

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 a 18
Aceite..............	54 á 56	16 á 17
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	7 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

En la seccion de rectificaciones de la *Gaceta* de hoy se lee lo siguiente:

«Algunos periódicos estranjeros aseguran que se hacen investigaciones en la frontera de Francia para averiguar en dónde se halla el ex-Infante D. Juan, quien antes se supuso habia desaparecido de Lóndres. Todo es absolutamente falso: D. Juan permanece en su casa de la capital de Inglaterra, sin dar señal alguna de que piense abandonarla.»

—Ayer han empezado á repartirse las papeletas de invitacion para el baile que se verificará mañana en el real Palacio para celebrar el matrimonio de la infanta doña Amalia con el príncipe de Baviera.

—El lúnes 1.° de setiembre se abre el pago de la mensualidad correspondiente al presente mes de agosto, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por esta tesorería.

—Diez y seis son los nombramientos de gobernadores que aun no ha publicado la *Gaceta*. Dícese con insistencia que algunas de las personas que han merecido la confianza del gobierno dimitirán sus nuevos cargos.

—Nada notable en las correspondencias de Cataluña. Las últimas noticias de Barcelona dicen que don Ramon Masaguer, diputado provincial de Gerona, preso de resultas de las últimas ocurrencias de aquella capital, y recientemente indultado por S. M., pasó el 21 á Palma de Mallorca, donde ha sido confinado. Parece que han conseguido igual gracia otras personas que se encontraban en el mismo caso.

—No podemos menos de aplaudir el celo que manifiesta la direccion de estancadas por surtir de toda clase de tabacos al público, especialmente en los nuevos cigarrillos de papel, de que se hace tanto consumo. Creemos que la direccion, al tomar esta medida, habrá tenido en cuenta el inmenso contrabando que se hace con esta clase de cigarros, y que tratará de competir en escelencia y baratura con los que se espenden ilícitamente, que sin disputa eran y siguen siendo de mejor calidad; pero no logrará su objeto, de seguro, si á toda costa no mejora la clase del papel, que debiera ser por lo menos igual al que gastan los contrabandistas. El tabaco tambien, en las clases que hasta ahora se han espendido, lo encuentran fuerte los fumadores; pero como en los estancos faltan aun dos de las cuatro clases que debe haber de las cajetillas de real, podrá suceder que las que se echan de menos sean las mas suaves, y por lo tanto la administracion debia procurar surtir los estancos de buen género, si no quiere ver defraudadas sus esperanzas de mejorar la renta y de estirpar el contrabando.

Y ya que tenemos la pluma en la mano, aprovecharemos la oportunidad para rogar á ciertos estanqueros ó estanqueras que por lo visto quieren fumar grátis ó convidar á sus contertulios á costa del prójimo, estrayendo dos ó mas cigarros á cada cajetilla, se abstengan de repetir esta *gracia*, pues si persisten en ella nos veremos precisados á citar, sin consideracion de ninguna especie, los estancos en que mas de una vez hemos sido víctimas de semejante estafa.

—Segun vemos en el *Boletin oficial* de la provincia de Orense, han sido disueltos los ayuntamientos de los pueblos de Celanova del Barco.

—Segun nos escriben de Bayona, el general Serrano debia marchar á Paris el 26. El Sr. Olózaga se detendrá allí hasta el 4 ó 6 de setiembre.

—Como consecuencia del bando del Excmo. señor capitan general del distrito de Cataluña, en que disolvia las asociaciones de obreros, declarando estaba dispuesto á conceder el permiso correspondiente para que pudieran formarse otras entera y esclusivamente destinadas á objetos filantrópicos, ha publicado S. E. las bases de su organizacion.

—El banquete que tuvo lugar ayer en el real Palacio con motivo de la boda de S. A. R. la Infanta doña Amalia estuvo brillantísimo y suntuosamente servido, manifestándose S. M. sumamente complacida y contenta de los homenages que en tan grata ocasion ha recibido su augusta prima. Los convidados eran 102, de los que asistieron 95, entre ellos el Consejo de ministros, cuerpo diplomático y autoridades.

—El cónsul de S. M. en Liverpool dice á la direccion general de Ultramar, en despacho telegráfico del lúnes 25, lo siguiente:

«*Oficial. Habana 4 de agosto.*—No ocurre la menor novedad. El gobierno de Santo Domingo ha dado la satisfaccion pedida.»

—Segun dice *La Estrella* antes de ayer fue recogida una carta que á Luis Napoleon dirige *El Símbolo*, revista decenal que se publica en esta corte.

—El tren de Albacete chocó al entrar en la estacion de Aranjuez con una máquina que salia del cocheron. No hay que lamentar muerte alguna, pero sí muchos coscorrones y otras frioleras abolladas y trituradas por la sacudida.

Entre los pacientes se cuenta al Sr. Campos, empresario del ferro-carril de Valencia, que venia á estudiar los últimos adelantos y las mejoras introducidas por los franceses en esta línea de Albacete, donde todos los dias ocurre algo gordo; pero como hablan francés, no se sabe lo que hay.

—La administracion central de correos ha publicado lo siguiente:

«Administracion del correo central.—Por real decreto de 20 del actual partirán, desde 1.° de setiembre próximo, todos los correos de esta administracion central á las ocho en punto de la noche, quedando abiertos al público los despachos de franqueo y certificados á las horas siguientes:

»Periódicos y toda clase de impresos, de dos á cuatro de la tarde.

»Idem dirigidos, hasta las seis y media de id.

»Certificados, de nueve á doce de la mañana, y de tres á seis de la tarde.

»Idem con papel del Estado, de cuatro á seis de id.

»Las cartas que se depositen en los buzones situados en el recinto de la poblacion, se recogerán á las seis de la tarde, y los de la central se cerrarán á las siete en punto de la misma.

»Madrid 26 de agosto de 1856.—Joaquin de Lavalle.»

—En las *Hojas autógrafas* de anteanoche se leen estas significativas líneas:

«A pesar de hallarse próximo á espirar el mes de agosto, en que los pueblos deben entregar la mitad del cupo de la derrama, hay provincias en que ninguna municipalidad se ha presentado á cumplir aquella prevencion, por cuyo motivo las autoridades se encuentran en el compromiso de dictar medidas de rigor.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Pension de Venturita.*—*La Vieja y la niña.* —Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Times sigue invitando á los napolitanos á que se amotinen; pero nosotros creemos que sus palabras no conseguirán el objeto, pues el pueblo de Nápoles sabe muy bien lo que puede prometerse de los consejos del periódico inglés.

Los demas periódicos ingleses, si bien convienen en que Inglaterra debe intervenir en los asuntos de Nápoles, se nota á primera vista en su lenguaje la templanza y el deseo de un arreglo amistoso, antes de llegar á aquel estremo.

—Los disturbios del Montenegro parece que van adquiriendo serias proporciones, segun una carta que publica la *Gaceta de Agram*.

El príncipe Daniel levantó una quinta general, y el Bajá Santari, por su parte, ha reunido fuerzas considerables para vengar el atentado de Koutchi, así como tambien el descalabro que han sufrido recientemente ante la fortaleza de Medoun. Se espera de un momento á otro un choque entre estas fuerzas, no pudiendo permanecer por mucho tiempo en inaccion las potencias en virtud de esta lucha de bárbaros, que puede propagarse á una gran parte de la península de los Balkanes.

—Leemos en *El Norte* de Bruselas del 24:

«El Rey y la familia real, en lugar de marchar desde Liege á Hasselt, segun se habia anunciado, regresarán el 26 á Laecken, para asistir en familia al aniversario de la muerte del Rey Luis Felipe.

»S. M. y SS. AA. RR. saldrán de Liege el mártes 26, á las siete de la mañana. La ceremonia fúnebre se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Laecken, en la misma mañana, á las once.

»La familia real marchará á la mañana siguiente á Hasselt.

»Despues de pasar un dia en este último punto, el Rey y los príncipes se trasladarán al campo de Baberloo el juéves 28.

»Dejarán el campo el 30.

»El Rey y la familia real, que se hallarán probablemente de vuelta en Laecken el viérnes 29, pasarán á Gante á los dos dias.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,40.
Idem 4 ½ por 100, 94.25.
Españoles.—3 por 100 interior, 40.
Idem diferido, 25 ⅜.
Consolidados, de 95 ¼ á 95 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de agosto de 1856.—*El Morning-Post* del 26 dice que amenaza invadir á New-Yorck la fiebre amarilla.

Las últimas noticias de Santo Domingo dicen que ha estallado en aquel pais una revolucion considerable.

Se ha llevado á efecto la evacuacion de Grecia por las fuerzas aliadas que allí habia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 427. Madrid, viérnes 29 de agosto de 18[illegible]. AÑO II.

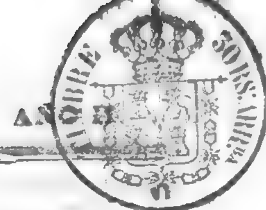

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

POLITICA.

LOS JESUITAS.

Nuestros lectores no habrán olvidado que hace algunos dias les participamos en la seccion de noticias de nuestro diario que en un periódico moderado, y que á veces solia escribir con aparente uncion artículos religiosos, se habia insertado una apasionada apología de la llamada *Historia de Cárlos III*, dada á luz por el literato don Antonio Ferrer del Rio.

Confesamos la estrañeza que nos causó ver á un diario que, aspirando en estos últimos años á tomar puesto entre los defensores del catolicismo, se convertia ahora en órgano de alabanzas de una obra cuyo espíritu evidentemente hostil á la Iglesia comprenderá á primera vista todo el que la lea.

¿Cómo, nos decíamos, se puede prodigar elogios al recopilador de todas las vulgaridades y calumnias inventadas contra la ilustre Compañía de Jesus, precisamente en unos momentos en que los declarados enemigos del órden, de las sociedades y de nuestra divina Religion, están haciendo á esa misma órden blanco de sus odios y maldades?

¿Cómo *El Parlamento*, que estuvo al lado de los diarios religiosos y de las personas sensatas para rechazar con entereza el inicuo plan de atribuir á los jesuitas los bárbaros crímenes cometidos en Castilla la Vieja, se ha puesto á hacer coro con el Sr. Ferrer del Rio, último cronista de las falsedades que, con objeto de deshacerse de ellos, inventaron con mejor fortuna, por desgracia, los revolucionarios del siglo XVIII, haciendo víctima de sus manejos é intrigas al pobre Rey Cárlos III?

Dar como probado que el motin de Esquilache habia sido obra de la Compañía de Jesus, *porque el célebre Tanucci, ministro de Nápoles, así lo escribió*, cuando *El Parlamento* confundia y anonadaba á los que querian atribuir al mismo orígen los incendios de Valladolid, *aunque así lo aseguraba el ministro español Escosura*, era un contrasentido que, volvemos á repetir, no acertábamos á esplicar.

¿Por qué *El Parlamento*, antes de fulminar sus anatemas contra la órden de San Ignacio, no recordó que se hacia cómplice de los calumniadores de mala ley que siempre ha tenido la Compañía?

Hubiera procedido nuestro colega con la pausa y el detenimiento que el asunto requeria, y entónces no habria dado lugar á verse completamente derrotado por el modesto y virtuoso autor del comunicado que, con gran placer de nuestra alma, insertamos al pie de estas líneas.

Antes de acriminar, es preciso probar; y *El Parlamento* debia haber reflexionado que era poco ménos que imposible que el Sr. Ferrer del Rio hubiera podido lograr lo que enemigos de mas valía de la Compañía no pudieron nunca conseguir.

La inolvidable espulsion de los jesuitas, llevada á cabo por mandato de Cárlos III, es un acto de incalificable ferocidad; y basta para convencerse de ello los términos en que estaba concebida la real órden, que decia así:

A los gobernadores.

«Os revisto de toda mi autoridad, y de todo mi poder Real, para que en el instante, ayudado de fuerza armada, os trasladeis á la casa de los jesuitas. Os apoderareis de todos los religiosos, y en calidad de prisioneros los hareis conducir al puerto que se os indica, en el improrogable término de veinte y cuatro horas, donde serán embarcados en los buques dispuestos al efecto. En el momento mismo de la ejecucion sellareis los archivos de la casa y papeles particulares de los individuos, sin permitir á ninguno de estos que lleve consigo mas que sus breviarios y la ropa blanca absolutamente precisa para la travesía. Si despues del embarque existiese, ó quedase aun en esa ciudad un sólo jesuita, *aunque sea enfermo ó moribundo*, respondereis con vuestra cabeza. —Yo el Rey.»

¿No está hecha la crítica del autor de la llamada *Historia de Cárlos III* y de su apologista, diciendo que hasta para este mandato tan despótico tienen exagerados encomios y nutridos aplausos?

Cruel y bárbara han llamado siempre los escritores de la escuela del Sr. Ferrer á la espulsion de los judíos y moriscos, y ni una espresion de sentimiento tributan hácia los individuos de una respetable órden religiosa que fueron violentamente arrestados, desterrados de su patria sin ser juzgados, y obligados, en fin, á permanecer en los Estados del Papa, bajo la pena de perder la mezquina pension otorgada para su subsistencia, sin alegar mas razones para justificar tantos rigores que la voluntad del Rey.

¡Qué contrastes tan dolorosos!

Pero dejemos ya al respetable P. Zarandona, hoy digno procurador de las misiones de la Compañía de Jesus, rebatir el inconveniente artículo de *El Parlamento*, permitiéndonos, sin embargo, tomar antes acta de estas solemnes palabras que leemos en su razonadísimo comunicado:

«Y ya que el autor del artículo, sin duda por respeto á la brevedad, no ha tenido á bien aducir una prueba siquiera de las que dice hay claras en la obra para convencer á los jesuitas como autores del célebre motin de Esquilache, en que se detiene de propósito, yo le reto á que me refiera una sola de esas *pruebas claras* contenidas en las 524 páginas que abraza el tomo, ó un *indicio* que no pueda rebatirse triunfantemente solo con deponer la idea preconcebida y el empeño de que aparezcan culpables los jesuitas, parecido al de quien, ideando un sistema, todo lo esplica, bien ó mal, por el principio dominante.»

Veremos ahora si *El Parlamento*, ó el autor del artículo, ó el Sr. Ferrer del Rio, aceptan ese franco reto á que noblemente les provoca el autorizado defensor de la Compañía de Jesus.

Nosotros, para terminar por hoy, diremos á esos nuevos detractores de los jesuitas, lo que escribimos en el segundo número de LA REGENERACION:

«Si no se quiere á los jesuitas, recházeselos; pero respétese su historia. Causa indignacion y vergüenza ver juzgado universalmente por quien ni lo conoce, ni es tal vez capaz de comprenderlo, el gran proceso en que están interesados San Ignacio de Loyola, Diego Laynez, San Francisco de Borja, el Cardenal Belarmino, Petavio, Mariana, Bourdaloue, San Francisco Javier: el proceso de esos hombres especiales, á quien tanto deben la educacion, las ciencias y las letras; de esos hombres que tantos otros han formado para la historia; en cuyas escuelas han aprendido tantos otros el camino de la gloria, desde Tasso hasta Bossuet, desde Galileo á Fenelon, y que han sabido desarrollar el genio en las privilegiadas inteligencias de Descartes, Molière, Corneille, J. B. Rousseau, Vico, Alfieri y Buffon.»

Hé aquí ahora la carta del P. Zarandona:

«*Sr. Director de* EL PARLAMENTO.

»Muy señor mio: En uso del derecho de la propia defensa, trato de rectificar las especies vertidas en un artículo que, con fecha 19 del corriente agosto, vió la luz pública en las columnas de su apreciable periódico, bajo la firma de D. José Joaquin Cervino, y del cual no tuve noticia sino algunos dias despues de su aparicion.

»Si á la Compañía de Jesus en España no alcanza de lleno el dicho de San Agustin: *Somos necesarios á todos*, porque el gobierno de S. M. la tiene empleada solamente en sus posesiones de Ultramar, y aun allí puede juzgarla conveniente, y nada mas, nos alcanza de seguro la segunda parte de aquel célebre aforismo: *Nuestra fama nos es necesaria*. Para que sin nota de inconsecuencia y de alevosía contra sus gobernados puedan los hombres que rigen los destinos de esta nacion conservar y alimentar en su seno á la Compañía, es indispensable que esté muy lejos de suponerla capaz de profesar máximas subversivas y de ser instigadora de oficio, promovedora de motines, revoltosa y turbulenta, y decidida á subyugarlo todo al ídolo del propio engrandecimiento. O loco ó abandonado en sus intereses habia de ser quien admitiese en su casa á un sirviente capaz de revolvérsela y conspirar de dia y de noche contra su propio dueño.

»Ahora bien: dando por sentado que todos aquellos epítetos, y otros peores, se dan á la Compañía de Jesus directa ó indirectamente en el artículo en cuestion, y en la obra del Sr. Ferrer del Rio, cuyo segundo tomo allí se encomia y analiza, no hay entendimiento sano á quien no ocurra lo siguiente: ó los gobiernos (escusado es decir que este raciocinio cuadra perfectamente al Sumo Pontífice que restableció la Compañía, y al mismo Clemente XIV, que no la estinguió sino despues de soportar por mas de cuatro años el asalto simultáneo y ciegamente impetuoso de las Cortes); ó los gobiernos, digo, que restablecieron la Compañía en España total ó parcialmente despues de su desaparicion, son inicuos y traidores, ó fueron sorprendidos, ó la Compañía de Jesus no es lo que era en la época de su estrañamiento y estincion, ó, finalmente, las acusaciones que pesan sobre ella son un tejido de falsedades, obra de determinada escuela, y trabajo incansable de gente interesada en aniquilarla. Porque si la Compañía es hoy cual el historiador de Cárlos III y su encomiador la pintan bajo el reinado de aquel príncipe, quien le abre las puertas de su patria, ó es traidor y alevoso, ó procede por sorpresa. ¿A cuál de estos dos estremos se acogerán el articulista y el autor? Al segundo, de fijo: á la sorpresa, que atribuirán á intrigas del jesuitismo. Una salida les quedaria á esos señores, y es la de decir que los jesuitas de hoy no son los de ayer, y que, aleccionados por la esperiencia, depusieron tiempo há sus antiguas mañas; pero juzgo que rechazarán este efugio, y que tan jesuitas creerán hoy dia á los pocos y de escasa influencia que hay en el mundo, como á los que le poblaban en el siglo pasado y disponian, segun ellos, de la sociedad á su antojo.

»Resulta, pues, que, segun el cronista y su comentador, los gobiernos españoles que evocaron los servicios de la Compañía fueron sorprendidos, y que siguen siéndolo los que hoy se valen de ella en Ultramar y los protegen en aquellos paises. Y aquí entra de lleno, Sr. Director, mi protesta, que me place formular de este modo. Los referidos gobiernos ni son traidores ni alucinados cuando llaman y protegen á la Compañía, siendo un ataque directo y palpitante contra la verdad histórica cuantos manejos subversivos y tramas turbulentas se atribuyen á aquella corporacion en el libro y artículo de que se trata. El del mostrarlo así y cercenar lo que sea razon en el triunfo que canta el Sr. del Rio por haber tenido la dicha de ver lo que no vió nadie, será obra probablemente de mejor pluma y mas detenido trabajo: yo me ciño á mi objeto de rectificacion y protesta. Y ya que el autor del artículo, sin duda por respeto á la brevedad, no ha tenido á bien aducir una prueba siquiera de las que dice hay claras en la obra para convencer á los jesuitas como autores del célebre motin de Esquilache, en que se detiene de propósito, yo le reto á que me refiera una sola de esas *pruebas claras* contenidas en las 524 páginas que abraza el tomo, ó un *indicio* que no pueda rebatirse triunfantemente solo con deponer la idea preconcebida y el empeño de que aparezcan culpables los jesuitas, parecido al de quien, ideando un sistema, todo lo esplica, bien ó mal, por el principio dominante.

»Me dirá acaso que la prueba clara está en la página 184 y en la 186, donde el mismo Cárlos III, escribiendo á su maestro Tanucci, le dice que se ha visto obligado á tomar aquella resolucion (el estrañamiento) despues de muy maduro exámen y de haber apurado bien todos los hechos, y que diariamente está viendo papeles *originales* que se cogieron en sus colegios. Pero ¡buen Dios! ¿y así se trata á la historia? ¿Y á esas palabras llamará el Sr. Ferrer del Rio *irrebatible testimonio*, tratándose de cubrir de infamia á seis mil religiosos? Suponiendo la autenticidad de la carta y toda la moderacion, veracidad y mesura en el que la escribe, es preciso estar ciego para no ver que, prescindiendo ahora de sus causas, existia un empeño inmenso de aniquilar á la Compañía, ante el cual pudieron estrellarse, como en mil otros casos, toda la sagacidad, todo el discernimiento, toda la honradez de un monarca. Sorprendido este, y alarmado por el negro cuadro que le pintan enderredor las pasiones, la trama inicua llega á precipitarle, y ya dado el paso, es muy natural que como hombre intente satisfacer su amor propio, viendo en todas las cosas, despues del hecho, una confirmacion de su acierto. Pudieron, pues, parecerle *originales* aquellos papeles, y no serlo; pudieron parecerle criminales, y ser inofensivos. Ello es cierto que tales documentos jamás se publicaron, en lo que radica una prueba á nuestro favor, indirecta y negativa sí, pero que me atrevo á llamar indestructible.

»De casas y colegios sin número se espulsan hombres desprevenidos, y que por confesion de sus adversarios apenas han visto amagar el golpe: se les

ocupan todos sus escritos, hasta los mas íntimos y de conciencia; se apodera el gobierno hasta de la correspondencia que está en camino, y á pesar del sumo interes que tiene este gobierno en publicar ante la nacion y el mundo el cuerpo del delito, como justificacion de la medida, nada, absolutamente nada sale á plaza; nada se trasluce de la vasta y tremenda conspiracion, y nada arroja la declaracion de los jesuitas, porque no se les tomó ninguna; nada la declaracion de los que se suponian cómplices, y fueron los tres célebres apresados la noche del 20 de octubre de 1766, D. Miguel de la Gándara, el marques de Valdeflores y D. Lorenzo Hermoso. Y siendo cosa que causa horror el empeño con que se procuró á todo trance convencerlos de delincuentes, especialmente al abate Hermoso; siendo notorio que de las declaraciones de este y de los demas resultó la inocencia de los jesuitas y su ninguna complicidad en el delito; constando las nulidades del proceso formado á D. Benito Navarro y los amaños que se emplearon en él para que recayese alguna culpabilidad en los jesuitas, segun lo demuestra el referido Hermoso, testigo muy idóneo, por ser desafecto á la Compañía, no se concibe cómo hay al presente quien pretenda saber mas que los mismos miembros del consejo estraordinario y los encargados de la pesquisa secreta en tan interesante negocio. Bien convencidos hubieron de quedar ellos de la inocencia de los jesuitas, cuando, para evitar que apareciese en público, ordenó dicho consejo, en diversas provincias, que no publicase su defensa el abate Hermoso. En la actualidad no hay nadie medianamente impuesto en este ruidoso trozo de historia que no la conozca y se sirva de ella para deshacer imposturas ó destruir preocupaciones, que si duran aun despues de haberla leido y se estampa algo, segun ellas, se abusa atrozmente de la buena fe de los lectores, y se hace eco á los que en el motin de Esquilache hallaron la ocasion que desde el estrañamiento de los jesuitas de Francia y de Portugal venian buscando con ansia para imitar á sus hermanos de jesuitofobia.

»Quedo, pues, en espectativa de una *prueba clara* de la complicidad de los jesuitas en aquel acontecimiento; porque mientras se trate solo de indicios, de declaraciones vagas, acusaciones generales, de manifiestas é incoherentes imposturas, estoy en mi derecho de apuntar como falso el párrafo del artículo en que se dice: que *D. Antonio Ferrer del Rio aduce tales documentos y razones, que dejan bien á salvo la conciencia y honradez del escrupuloso autor, como dejaron la de los eminentes magistrados que componian el Consejo y Cámara de Castilla.*

»A estos ya les ha juzgado Dios, lo mismo que al monarca, cuyo real ánimo estoy bien lejos de querer espiar, y cuyas intenciones respeto; pero nadie mejor que él pudiera decirnos ahora lo que muchos ya saben y parece ignorar el Sr. Cervino. *¿Cui prodest?* ¿A quién era provechoso el célebre motin? ¿A la aristocracia? no: ¿al clero? tampoco: ¿á los jesuitas? menos: la revolucion ha sido siempre para ellos un golpe de muerte. ¿Al pueblo? sí: pues no fue crimen de rebelion, sino asonada popular de causas conocidas, prevista una semana antes por los que vieron la imprudente conducta de los agentes de la autoridad en la ejecucion del bando de cortar capas y sombreros. ¿E interesaba solamente ó en primer término al pueblo? No, sino á quien preparó el tumulto, y supo sacar de él un partido inmenso para acabar de inclinar el ánimo del Rey á la tremenda medida cuyos motivos tuvo á bien S. M. llevar consigo al sepulcro.

»Y dije tremenda, por abrirme paso á rectificar otro párrafo del artículo, que confieso no haber leido sin indignacion y estrañeza. Hablo con el Sr. Cervino, no con el cronista de Cárlos III; porque cuando este cita al P. Theiner, supongo que habrá leido la obra novísima en dos volúmenes del P. Ravignan sobre Clemente XIII y Clemente XIV, y que sus motivos tendrá, despues de leida esta obra clásica del orador de Paris, para citar aun en tal propósito al autor filipense. ¿Se trata de que al hablar de jesuitas, *genus invisum*, lo blanco aparezca negro y lo negro blanco? Dígaseme, y callaré; de otra suerte quedo en mi derecho de llamar á la espulsion cruel, injustificada en tramitacion y ejecutorio fallo; quedo en mi derecho de decir que es altamente injurioso á Cárlos III tejerle una guirnalda con aquello mismo que fue en él, ó paga de un tributo á la mísera humanidad, ú otra cosa cualquiera; todo menos acto de mansedumbre en favor de los espulsados. Juzguen si no todos los hombres imparciales y de recto sentir.

»Se sorprende á seis mil súbditos en sus casas con la fuerza armada, y á todos, en el mismo momento, se les embarca y destierra perpetuamente de su patria; se les despoja de todos sus bienes y posesiones; se les prohibe bajo gravísimas penas tener correspondencia ni aun con sus padres y parientes; se les cubre de una nota infamante, sin permitirles que se defiendan; se veda espresamente (pragmática sancion, art. 16) el que nadie pueda escribir en pro ni en contra de aquellas providencias, y se manda castigar como á reos de lesa majestad á los contraventores; y para *completar el cuadro* se permite la libre circulacion de toda clase de libelos infamatorios contra los jesuitas, y se manda al Arzobispo de Búrgos que escriba contra ellos... Las víctimas callan, y callan tambien con silencio forzado sus numerosos amigos, y entre tanto el gran responsable de la medida (Cárlos III, segun el historiador; nosotros diríamos sus consejeros) calla tambien, y ni al Papa, que le entona el *Tu quoque filimi*, ni á las potencias católicas, ni á su pueblo, ni á las víctimas, da mas satisfaccion que decir: *Mis razones solo Dios y yo las sabemos.*

»Esta es la verdad, tristísima, por cierto, y sobre la cual pronunció ya el fallo la posteridad del monarca. Este es el hecho, que será todo lo definible que quieran los enemigos del perseguido instituto, pero que compasion y mansedumbre para con sus miembros, á quienes se condena sin oirlos bajo impenetrable reticencia, no podrá llamarse jamás, como no se truequen las nociones comunes. Decir que fue benignidad el condenar á espatriacion perpetua á seis mil hombres sin decirles el por qué, ¡oh! esto se queda para los jesuitas, en cuya persecucion ha de ser todo nuevo... Desengañémonos: poquísimo tiene que agradecer Cárlos III á quien le aconsejó el sigilo, y si resucitará (valiéndome de un vuelo del Sr. Cervino), á fe que no habia de gustar á mas de cuatro que rompiera el silencio.

»Pero dejemos á cada uno el lauro que le pertenezca y con el que se honra. Cumplia á mi posicion y propósito el protestar y rectificar, y lo he hecho: no abrigo la pretension de convencer á nadie, y menos en un artículo de periódico. Me duele en el alma que la juventud española estudie en ciertas fuentes la historia del cuerpo á que por dicha mia pertenezco. Si no creyera á la Compañía asociacion respetable de la Iglesia, dirigida por medios santos á santo y loable fin, Dios me es testigo de que no perteneceria á ella; pero yo tal la creo, y tal la creemos todos los que á ella dimos el nombre. A ninguno nos sorprende que su estado normal sea el de persecucion; el dia que esta cese creemos que es porque nos falta algo de lo que debiéramos tener. Déjennos nuestros enemigos este consuelo; pero ya que tan amantes son de la verdad, no lleven á mal que alguna vez demos señales de vida, porque si lo perdimos todo, como Job, que al menos nos queden, como á él, *tantummodo labia circa dentes* para la propia defensa.

»Suplico á V., Sr. Director, que haga insertar esta comunicacion en su apreciable periódico, y con esta ocasion quedo de V. atento servidor Q. S. M. B.—Antonio Zarandona, procurador de las misiones de la Compañía de Jesus.

»Madrid 26 de agosto de 1856.»

ULTIMA PINCELADA EN EL CUADRO DEL «SISTEMA PARLAMENTARIO» PINTADO POR SÍ MISMO.

Al insertar anteayer, como complemento de las indicaciones que haciamos sobre la historia del parlamentarismo, los párrafos en que *La España* decia con toda verdad lo que habia sido ese sistema durante la dominacion progresista, deciamos lo siguiente:

«Como habrán advertido nuestros lectores, en ese cuadro histórico solo aparece el partido progresista.

»Probablemente nos trazarán los periódicos de este color el del partido moderado.

»Tambien lo insertaremos, y de esta manera quedará *pintado por sí mismo* el sistema parlamentario.»

Nuestra suposicion se ha convertido en hecho. *El Clamor Público* llena el vacío que voluntariamente dejó *La España*, escribiendo un sinópsis de la administracion moderada. Para cumplir nuestra palabra, y para que el *parlamentarismo* quede descrito por sus mismos hombres, lo que tiene la gran ventaja de que no pueda argüir de parcial al autor, insertamos el artículo de nuestro colega progresista en la parte que mas se circunscribe á este objeto. Es como sigue:

«Ese magnífico período de 1843 á 1854, ¿qué es sino una serie no interrumpida de desgracias, de sangrientas catástrofes, de dilapidaciones, inmoralidades y escándalos? No ha olvidado el pueblo español, no, los hechos de esa época funesta: no ha olvidado la cadena de infortunios que pesó sobre él desde el momento en que los moderados se vieron dueños del mando. No ha olvidado que en 1844 se mandaba por un real decreto fusilar sin mas formalidades que la identificacion de la persona; que en 1845 se inventaron conspiraciones para prender á las personas mas notables del partido contrario; que en 1846 se derramó la sangre á torrentes en Galicia á consecuencia de una sublevacion, cuyas ramificaciones aun están por aclarar, que en 1848 se ejercieron espantosas venganzas, se conculcaron toda las s consideraciones, se impusieron destierros y deportaciones arbitrarias, se dió carta blanca á los hombres mas abyectos de la sociedad, convertidos en esbirros del poder, para prender y vejar á cuantos pudiesen molestarlo; se cometieron, en fin, atentados inauditos que la historia consignará, para eterna vergüenza de sus autores. El pueblo no ha olvidado tampoco las fortunas improvisadas de ciertos hombres en 1845, el juego escandaloso de la Bolsa, las contratas á cencerros tapados, las crisis monetarias de 1847 y 1849, las contribuciones arbitrarias é ilegales impuestas en 1849, y, últimamente, en 1854 la inmensa Deuda flotante, que ha venido á impedir despues toda mejora radical; los agios escandalosos en las empresas de ferro carriles y otras obras públicas; los instintos sanguinarios que desplegó ese partido, solo comparables á la sed hidrópica de oro, de goces y de mando que le devoraba; la compra ignominiosa del reconocimiento de Isabel II por cierta clase de bandidos, que despues se portaron como lo que eran; la corrupcion y la apostasía empleadas como medio de gobierno; la inmoralidad erigida en sistema; el olvido, en fin, de todos los principios morales y políticos, encubierto bajo la máscara de amor al órden y respeto al trono.

»Esta es la época gloriosa de que parece envanecerse el moderantismo. Despues, cuando un golpe de Estado en el pais vecino hizo concebir al partido dominante la esperanza de poder retroceder todavía mas, ¿le detuvo acaso consideracion alguna de gratitud, ni al pueblo liberal que en dias terribles le habia salvado y sacado del polvo, ni al pueblo indiferente ó sufrido que toleraba sus escesos? No: todavía quiso ir mas allá, y llegó hasta tal punto, que de su mismo gremio se le suscitaron obstáculos.

»¡Ah! Está muy cerca esa época: está muy fresca su memoria para que si volviera á entronizarse una dominacion semejante, pudiera ser de larga duracion. El pueblo español puede sufrir la tiranía; pero no sufrirá que le arrojen á la cara ciertos hombres de odiosa recordacion.»

Dice anoche *La Época*:

«Algunos periódicos estrañan que no se haya publicado el decreto disolviendo las Córtes Constituyentes. No creemos que haya fundado motivo para esta estrañeza. Cualquiera que sea la Constitucion política que haya de regir en España, ella establecerá naturalmente, como establecian las de 1837 y 1845, que disuelto el Parlamento hayan de convocarse nuevas Cortes en el término de tres meses; y es posible, y aun probable, que el gobierno de S. M., queriendo que antes de las elecciones de diputados á Córtes se verifiquen las de ayuntamientos y diputaciones provinciales, haya calculado que las últimas no podrian verificarse á primeros de noviembre, si para cumplir con el precepto constitucional las nuevas Cortes tenian que reunirse en un período muy breve.»

Como este asunto es para nosotros fruta prohibida, copiamos y... nada mas.

En una correspondencia de Paris que publica *El Times* se leen estas líneas:

«Tengo por seguro que el general O'Donnell desea contar con el apoyo de la opinion en Inglaterra, y al ofrecer en su carta á M. Pacheco este puesto, le da como una razon para su eleccion la de rectificar la opinion pública, y en verdad que las espresiones empleadas por el general O'Donnell tienden á esto. Es tambien cierto que mas de uno de entre lo mas eminente del partido liberal de España desaprueba toda intencion de oposicion sistemática al general O'Donnell, con la sola condicion de que este se oponga al partido reaccionario.

»Gana terreno la noticia de que el general O'Donnell intenta realmente gobernar el pais en un espíritu constitucional.

»Esto seria de desear; pero necesita dejar á un lado las vacilaciones, porque su principal título al puesto que hoy ocupa consiste en su fuerza de carácter y en la energía y actividad de que ha dado siempre pruebas, que es lo que desgraciadamente ha faltado á Espartero.»

Esta noticia de los proyectos políticos del general O'Donnell debe animar á los que desean nuestra restauracion social.

¡Cómo se desprecian las lecciones de la esperiencia!!

Sin comentarios, tomamos de nuestro colega *La España* la siguiente advertencia:

«Nuestra edicion de provincias correspondiente al dia de ayer fue recogida anoche, en virtud de la siguiente órden del señor gobernador civil:

«En uso de las facultades que me están conferidas, »he prohibido la circulacion y espendicion del periódi»co *La España*, de que es V. editor responsable, »correspondiente al dia de hoy.»

»El *veto* de la autoridad ha recaido sobre un artículo en que combatiamos la desamortizacion.

»Por eso, y temiendo correr el riesgo de un nuevo percance, nos abstenemos hoy de publicar artículos de fondo de nuestra propia redaccion.»

Damos las mas espresivas gracias al señor administrador de correos, por la atencion que ha dispensado á los diarios de la capital enviando un empleado de su dependencia para ver si se hallaban bien hechas las distribuciones de las cajas y su direccion.

Siguiendo esta conducta, iniciada con general aplauso por el Sr. Lavalle, y muy distinta, por cierto, de la que venia observándose antes de los sucesos de julio, no dudamos que se corregirán las faltas que, con detrimento de las empresas, se denunciaban constantemente todos los dias al director de correos, Sr. Izuardi.

Difícilmente se borrará de la memoria de los interesados en el comercio de librería el nombre de ese alto empleado, que con tan censurable indiferencia ha mirado siempre la suerte de intereses y compromisos respetables, dando lugar, por sus repetidos desaciertos, á la censura unánime, y sin distincion de colores, de todos los diarios que se publican en Madrid.

A propósito del deplorable estado de Valencia, hé aquí lo que dice nuestro apreciable colega *El Valenciano*:

«Como dijimos en *El Valenciano* del domingo, la tea de los incendiarios prosigue su obra de devastacion en esta provincia. Solo en el término de Enguera, y en menos de un mes, se cuentan diez y ocho incendios en sus montes. Pinet, Albaida, Luchente, Tabernes de Valldigna, Cortes de Pallás, Requena, Yátova, Buñol, etc., etc., ofrecen tambien tristes vestigios de esa plaga horrible con que manos aleves afligen á indefensos propietarios. Y no se nos diga que el mal es reciente, y que por esto no está previsto en nuestras leyes. Al contrario, el mal es desgraciadamente antiguo, y su causa inmediata y ostensible está evidentemente en la completa inobservancia de las leyes dictadas para reprimirle. Su orígen está en los perversos instintos de los que, para mejor esplotar los pastos, incendian los montes en la época mas á propósito, y hacen servir de abono sus cenizas, para que renazcan luego con doble lozanía las yerbas que han de apacentar los ganados.

»¿Obrarian de esta manera si se cumpliesen las disposiciones vigentes sobre incendios de montes y arbolados?

»Es bien seguro que no. Si los incendiarios supieran que desde el momento en que se incendiase un monte habia de ser inaccesible para los ganados durante el trascurso de seis años; si supieran que la ejecucion de sus egoistas y depravados instintos les habia de dar un resultado diametralmente contrario al fin que los impulsara; si supieran los pueblos que todos los terrenos de monte donde hubiere acaecido ó en lo sucesivo acaeciese cualquier incendio casual ó maliciosamente perpetrado, se habia de repoblar de arbolado por cuenta del Estado, de los pueblos ó de los establecimientos públicos cuyos fueren los montes, quedando desde luego cerrados del todo al pasto de los ganados; si supieran, en fin, que todo esto se habia de cumplir irremisiblemente, y que los alcaldes de los pueblos y demas funcionarios públicos habian de responder con sus bienes y personas, sin que les valiera pertenecer al partido moderado ó progresista para burlar la ley, es bien seguro, repetimos, que no tendríamos que deplorar la frecuencia con que se suceden los incendios que denunciamos.

»Y si á todo esto se agregara la fiel ejecucion de la ley, buena ó mala, que tenemos para reprimir la plaga social de la vagancia, el éxito, no lo dudamos, seria el mas satisfactorio para todos los hombres de buena voluntad que se interesan por el bienestar de esta infortunada nacion.»

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 28 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Granada, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Ovie-

-do, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 28.

LA ESPERANZA vuelve por la inocencia y buena memoria de los jesuitas, reciente é injusta y falsamente atacados por D. Antonio Ferrer del Rio en una obra que titula *Historia de Cárlos III*, y por el señor D. José Joaquin Cervino, redactor de *El Parlamento*, en un artículo apologético de esa obra, publicado en dicho periódico.

A pocos estrañará esa salida del Sr. Ferrer del Rio; porque ya se va acostumbrando todo el mundo á desconfiar de ciertas reputaciones, mientras no se vea en buenos datos que son merecidas; pero no deja de ser sorprendente que el autor del poema *La Virgen de los Dolores* salga ahora patrocinando las calumnias inventadas contra los padres jesuitas por los protestantes, y por los jansenistas y deistas coligados, y que, por la manera brillante con que han sido deshechas y pulverizadas, han pasado ya al estado de meras consejas antireligiosas entre los literatos, y aun entre los hombres de mediana instruccion.

EL CATOLICO dice con razon que «son verdaderos ejercicios de paciencia los legados que diariamente nos suele hacer esa prensa que mas acostumbra á blasonar de liberal, y aun de esclusivamente liberal; porque no basta responder con la razon y con claros datos á cuanto se complace aventurar contra el clero y contra el *jesuitismo*, cuyo sinónimo ya conocen bien nuestros lectores.»

LA ESTRELLA, despues de consignar que la cruda guerra que la revolucion ha declarado al Rey de Nápoles tiene su orígen en que este monarca enseñó á los príncipes y á los pueblos en 1848 la manera de triunfar de los revolucionarios, prueba que nadie está mas interesado que el gobierno francés en domeñar ó evitar la revolucion italiana.

LA EPOCA dice que la *sorprendente* pregunta de «¿qué hace el gobierno?» que se dirige á sí misma una oposicion *sistemática*, no prueba mas que la ignorancia de los que así se espresan.

Eso mismo diria el antiguo *Pero-Grullo*; pero por lo mismo que se ignora lo que piensa el gobierno, se hace esa pregunta y las suposiciones á que dan lugar los pocos actos que este ha revelado al público.

Por lo demas, lo que es verdaderamente *sorprendente* es la *sorpresa* de nuestro colega, y eso de llamar *oposicion sistemática* á la duda.

LA IBERIA ha sido recogida.

EL LEON ESPAÑOL casi lo mismo; porque ha tenido que retirar un artículo, de órden de la autoridad.

Pero esto, al fin, es preferible á la recogida absoluta y sin esplicaciones. Así, al menos, será mas fácil ordenar un nuevo número, y servir á los suscritores, aun prescindiendo de los gastos, que no son pocos, que origina una de las recogidas ordinarias.

Idem de hoy.

LA NACION conviene en que el pueblo español tiene apego á lo pasado; pero que esto consiste en *el atraso intelectual* en que se encuentra hace muchos años.

Pues no será porque no le van despavilando *La Nacion* y sus demas compañeros de iluminismo, á fuerza de felicidades.

EL DIARIO ESPAÑOL conviene con *La España* en la necesidad de aumentar la guardia civil.

LA ESPAÑA escribe el octavo artículo sobre la cuestion de Oriente, en el cual hace la historia del sitio de Sebastopol.

EL PARLAMENTO continúa su polémica con *La Nacion*.

LAS CORTES contesta ligeramente al artículo en que *La España* hacia la historia del partido progresista, diciendo por último que aquello ya pasó, y que habiendo por delante tantas cosas, se debe pensar en ellas mas que en la historia.

Sin embargo, vivia años pasados un hombre, que se llamaba Ciceron, y que decia que la historia era una cosa muy buena. Pero no por eso seguiremos el parecer del Sr. Ciceron. Señalaria *La Nacion* nuestro *atraso intelectual*, y esto nos desconsideraria ante los sabios de la época.

EL OCCIDENTE prueba que han sido mal dirigidos los asuntos de Méjico.

LA DISCUSION comienza así su artículo: «No cabe duda. Los antiguos partidos llevan la noche en la inteligencia: la muerte en el corazon.»

Es decir, que son necios é impotentes.

Pues basta. Eso mismo venimos diciendo nosotros hace mucho tiempo, y, lo que es mas, lo repite el pais, aunque por lo bajo.

En lo que no estamos conformes con nuestro colega es en eso de «conceder á las clases bajas *parte activa* en la sociedad, para que se vayan educando á fuerza de esperiencias, lo cual se conseguirá con el ejercicio de grandes derechos;» porque como esas *esperiencias* las han de hacer en las demas clases, no es cosa de que nos conviertan *in anima vili*, para ver si van siendo aplicadas y si sirven para el caso. El ensayo que han hecho en Valladolid no nos ha satisfecho gran cosa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Contiene:

Un real decreto declarando cesante á D. Santiago Picó, gobernador de la provincia de Gerona.

Otro id. id. relevando del cargo de gobernador en comision de la provincia de Tarragona á D. José Mateo de Urrutia.

Otro id. id. declarando cesante á D. José María Cuellar, gobernador de la provincia de Huesca.

Otro id. id. declarando cesante á D. Manuel Lopez Infantes, gobernador electo de la provincia de Zamora.

Otros id. id. nombrando:

Para gobernador de la provincia de Gerona, á don Andrés Lasso de la Vega.

Para gobernador de la de Huesca, á D. Ignacio Sanchez y Martinez.

Para gobernador de la de Soria, á D. Ildefonso de Rojas.

Para gobernador en comision de la de Tarragona, á D. Félix Sanchez Fano.

Otro real decreto resolviendo que D. Manuel Somoza Cambero, gobernador de la provincia de Pontevedra, pase á desempeñar igual cargo en la de Zamora.

Y, por último, contiene la siguiente real órden:

Administracion.—Negociado 3.°—Subsistencias.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la esposicion que por el ministerio de mi cargo ha dirigido al gobierno una comision compuesta de grandes de España y títulos de Castilla, dando cuenta de los medios que los individuos de las referidas clases, reunidos el 20 del que rige en casa del conde de Altamira, han arbitrado para aliviar en lo posible los males que ocasiona la escasez y consiguiente carestía de las subsistencias, S. M. se ha dignado mandar que se den las gracias, como en su real nombre lo ejecuto, á los grandes y títulos que concurrieron á dicha reunion y á los demas que se adhirieren á sus acuerdos, por el desprendimiento y la eficacia con que espontáneamente se han apresurado á secundar las benéficas miras de nuestra augusta soberana, y á ofrecer un solemne testimonio de que la alta propiedad, lo mismo que todos los grandes intereses sociales, estan ligados en España á las clases menesterosas y pobres con el indisoluble y santo vínculo de los sentimientos generosos y caritativos, que tan vivos, profundos y perseverantes se ostentan en este suelo clásico de la hidalguía y de las virtudes cristianas.

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1856.—Rios y Rosas.—Sr....

La esposicion que se cita en la real órden anterior es la siguiente:

Excmo. Sr.: Los individuos de la grandeza española y títulos de Castilla reunidos en casa del escelentísimo señor conde de Altamira el dia 20 del corriente, despues de manifestar lo tos que habian dado órden á sus respectivos administradores para que fuesen vendiendo todos los cereales que de la propiedad de los mandantes tuviesen, como tambien los que cobren por las rentas de este año, á fin de manifestar claramente que nunca es su ánimo aumentar sus rentas en medio de la escasez pública, acordaron escribir de nuevo á sus administradores y encargados para que apresuren la venta de los referidos cereales, y hacer lo igualmente á sus amigos y compañeros en las provincias, noticiándoles esta determinacion, é invitándoles á que hagan lo mismo, nombrándose la comision que tiene el honor de suscribir esta comunicacion, para que dé conocimiento de este acuerdo al gobierno de S. M.

La comision puede manifestar á V. E. que si la pérdida de la cosecha no hubiese obligado á las personas reunidas en casa del Excmo. Sr. conde de Altamira el dia 20 á tener que perdonar ó aplazar gran parte de sus rentas, y aun que auxiliar con fondos á muchos de sus renteros, hubieran sido otros los medios que habrian arbitrado para ayudar al gobierno á solucionar la cuestion de subsistencias.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1856.—Excmo. Sr.—M. el conde de Altamira, duque de Montemar.—J. el duque de Abrantes y de Linares.—El duque de Sessa.—F. el duque de Berwick y Alba.— Y. el marques de Alcañices.—El marques del Duero.—El marques de Heredia.—A. el duque de Medinaceli y de Santistéban.—El marques de Villavieja.—El duque de Sevillano.—Excmo. señor ministro de la Gobernacion.

BOLETIN ESTRANJERO.

Algunos periódicos ingleses dicen que están próximas á entenderse Francia é Inglaterra. Esta noticia comprendemos muy bien (observando de dónde parte) que no es otra cosa que una buena dósis de miedo de parte de la *soberbia Albion*.

—Acerca de los asuntos de Nápoles, hé aquí lo que escriben de Viena el 20 á *El Norte* de Bruselas:

«Ya habrá V. sabido por el telégrafo ó por los periódicos la llegada de nuestro embajador en Paris, señor Hubner, á la capital del reino de las Dos-Sicilias (Nápoles), desde donde Hubner irá ciertamente á Gaeta, que es donde ahora está la corte. Al leer los mil comentarios con que la prensa estranjera no dejará de ilustrar este viaje, recuerde V. lo que acerca de él les tengo escrito en mis cartas anteriores. El eminente hombre de Estado, que en la diplomacia europea goza de una consideracion justamente adquirida, no ha recibido mision oficial y directa; pero va encargado de arreglar confidencialmente y por medio de amistosos consejos la desavenencia napolitana. Segun tengo ya dicho otra vez, el Austria jamás se asociará á las exigencias, injustificables en el fondo y ofensivas en la forma, que la Inglaterra hace valer en Nápoles, con desprecio de los principios fundamentales del derecho de gentes. Las reformas que se piden al Rey de Nápoles no dejarian de exigirse tambien al Austria para su reino de Italia y para los ducados que le están unidos con vínculos dinásticos. Las concesiones arrancadas al Rey de Nápoles no serian mas que el principio de una serie de complicaciones nuevas, la chispa que provocaria una conflagracion general. Esto lo sabe bien la Inglaterra, que lo desea, y lo sabe la Francia, á la que de ello desvia una sana política, y lo sabe el Austria, que lo teme. Todo lo que nuestro gabinete desea es que el Rey Fernando se adelante á dar algun paso conciliador, á hacer alguna cosa que pueda borrar la desagradable impresion que el tono de la última respuesta á las notas de Francia y de Inglaterra ha producido en los gabinetes occidentales. En una palabra, es una cuestion que es preciso sofocarla lo antes posible, y sin lastimar los derechos y la dignidad de nadie. Esa es en el fondo la mision que en la actualidad está encargado de desempeñar en Nápoles, el baron de Hubner, que es quizá el hombre mas á propósito para salir airoso de ella. El coronel Radosawljewitch, cónsul general de Austria en Belgrado, no tardará en ser separado de su destino. No están todos acordes acerca de los motivos de esta separacion: mientras que unos hablan con grandes elogios de su conocimiento de los negocios, los otros pretenden que es demasiadamente soldado. Quizá todos tengan razon. La libertad del Danubio no será probablemente una conquista muy brillante para el Austria. Tal vez llegue tiempo en que pidamos que «el rio austriaco» vuelva á tener las cadenas de antes. La ilimitada concurrencia que amenaza disputarnos su imperio nos será muy temible dentro de poco. Muy luego los pabellones de todas las naciones se desplegarán sobre nuestras riveras y en esas provincias que estábamos habituados á considerar como una dependencia política y comercial, un aluvion, del imperio austriaco: los mercados de los Principados, donde gozábamos de un verdadero monopolio, se verán llenos de productos estranjeros, y las producciones de aquellas ricas provincias, que tenian su principal salida en Austria, saldrán en todas direcciones. No estrañe V., pues, si los pesares y las decepciones, harto naturales, que esperimentamos, provocan acaso algunas veleidades de resistencia, que acabarán por ceder su puesto á la resignacion. Ya las miradas de nuestros hombres de Estado se vuelven hácia Trieste, que se aprovechará de este cambio de la corriente comercial, y esperan que el Austria ganará en el Adriático lo que ha perdido en el Danubio. Ya ve V. que aun no hemos concluido de llevar chascos: el porvenir reserva todavía mas de una leccion á la nueva política que preparó la crisis de Oriente.»

—Al mismo periódico escriben de Paris el 22:

«Vuelvo á hablar de la cuestion de los Principados, porque ella es la que ahora está dando lugar á las negociaciones mas activas. V. sabe que al principio el congreso de Paris habia designado solamente á la Francia, la Inglaterra, la Rusia, el Austria y la Turquía para componer la comision encargada de la informacion acerca de la Moldavia y de la Valaquia. Cuando estas potencias nombraron sus comisionados, la Prusia reclamó su derecho, y quiso figurar en la comision. Despues de algunas dificultades, la Prusia fue admitida por los gabinetes de Lóndres y de Paris; pero entonces reclamó á su vez el Piamonte, y declaró que si la Prusia formaba parte de la comision de los Principados, tambien queria entrar en ella el Piamonte. Este derecho fue reconocido por la Francia y la Inglaterra. Así, pues, la Prusia y el Piamonte nombraron sus comisionados. Pero héte ahí que, segun se dice, el Austria y la Turquía, en virtud de las razones que resumí en mi última carta, han declarado que se oponen á la admision de los comisionados prusianos y piamonteses en la comision de los Principados que en el mes próximo va á reunirse en Constantinopla. Habiendo formado parte del congreso la Prusia y el Piamonte, parece difícil pueda triunfar esta oposicion del Austria y de la Puerta. Dije á V. que la Inglaterra retardaba todo lo posible el envío de su comisionado, para dar tiempo á que las poblaciones moldo-válacas manifestasen sus deseos; ahora se anuncia que este comisionado se pondrá en camino á primeros de setiembre. Los periódicos ingleses, para distraer á sus compatriotas, continúan su campaña contra el Rey de Nápoles; pero todo induce á creer que todo quedará reducido á las injurias de los periódicos de Lóndres. Lord Palmerston y lord Clarendon no tienen empeño en pasar á tomar medidas que parece no habrian de ser secundadas por un movimiento revolucionario en las Dos-Sicilias, pues sir Temple y el baron Brenier han dado acerca del particular noticias que presentan la situacion del Rey de Nápoles como mucho mas sólida de lo que se pensaba. La nueva causa por sociedad secreta que se está siguiendo ahora en Lyon nos presenta entre los 46 acusados, artistas, abogados, médicos, propietarios y obreros: esto quiere decir que esta propaganda se estiende á todas las clases. Dícese que suben á veinte las prisiones que se hicieron en Paris el dia en que salió el Emperador; entre los presos hay muchos italianos.»

—Para que nuestros lectores puedan comprender la verdadera posicion en que se encuentran Francia é Inglaterra, les damos la siguiente carta que dirigen desde Paris á la *Gaceta austriaca*:

«Teneis razon, dice, en no dar grande importancia á la salida de la escuadra inglesa para el mar Negro. Fácil es comprender el objeto de esta demostracion intempestiva. La opinion pública en Inglaterra ve que lord Palmerston, que truena con una voz tan amenazadora contra el Rey de Nápoles, baja mucho de tono al hablar al hermano Jonathan. Es evidente que las concesiones que el ministerio británico ha tenido que hacer en favor de la Union americana son mucho mas amplias que lo manifestado por los ministros en el Parlamento y por los órganos oficiales en la prensa. John Russell encuentra que ha sido esta vez demasiado buen muchacho.

»El sentimiento de humillacion que debe haber esperimentado el noble lord por el papel poco heróico que ha representado en este negocio, y el visible descontento que hay en el pais, son los que deben de haber impulsado á lord Palmerston á tomar, con respecto á la Rusia, una actitud de las mas enérgicas, sin peligro alguno para él, y á propósito para deslumbrar la opinion. Ved aquí la esplicacion del enigma de esta calaverada. No os manifiesto solamente mi opinion personal, sino que me hago eco de lo que se dice aquí en las altas regiones políticas, en las que hay grande indignacion contra lord Palmerston.

»Se dice que un alto personaje, al recibir la noticia de la órden dada al almirante inglés, esclamó: «Esto no es ya diplomacia, sino que es una política »aventurera la que lord Palmerston quiere hacernos »seguir.»

»Es indudable que el representante francés en Lóndres ha recibido órden de declarar á lord Clarendon que el gobierno francés habia visto con el mas vivo pesar que la Inglaterra, sin motivo alguno urgente, y sin haberse puesto primero de acuerdo con la Francia y el Austria, conforme al tratado de 15 de abril, hubiese tomado una medida capaz de turbar la paz general, apenas restablecida. Lejos de aprobar semejante medida, la Francia ha rechazado anticipadamente toda solidaridad. Este es un hecho tanto mas grave, cuanto la prensa inglesa ha esparcido la voz de que la Francia seguiria el ejemplo de la Inglaterra, dando á su escuadra la órden de unirse á la inglesa. Probablemente se enviaran al mar Negro algunos buques franceses; pero para que vigilen los movimientos de la escuadra británica. Hay ademas otra circunstancia que ha producido mal efecto, y es que lord Palmerston se ha abstenido de dar parte al conde Walewsky de las instrucciones enviadas al almirante Stewart. Semejante proceder es tan inconveniente, que el Emperador de los franceses ha hecho manifestar en Lóndres su indignacion en los términos menos equívocos.

»Al mismo tiempo la corte de las Tullerias, cuya política esterior lleva siempre el sello de la lealtad y la sinceridad, ha autorizado á su embajador en Rusia, el conde de Morny, á declarar sin rodeos al Emperador Alejandro que Napoleon III no participa en manera alguna de la desconfianza que manifiesta la

Inglaterra hácia la Rusia, y que se abstendrá de todo lo que pueda alterar la confianza recíproca entre las córtes de San-Petersburgo y de Paris.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Rosa de Lima, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y por la tarde so emne reserva.

En la iglesia de Santo Tomás continúa la novena á María Santísima de la Correa. A las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa, y á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva.

En la parroquia de San Sebastian principia la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de Santa María se festeja á María Santísima de la Almudena, al anochecer, con una solemne salve, precedida de motetes y letanía, á que asistirá una bri lante orquesta.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 26.
Participes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 5,85.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 95,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 87.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,75.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 122,75 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 77	rs. vn.
Cebada...........	de 39	á 41-½	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 a 18
Aceite...............	54 á 56	16 á 17
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

De nuestro colega *El Diario Mercantil* **copiamos lo siguiente:**

«Las gavillas de ladrones que infestan los contornos de Játiva tienen en continua alarma á los habitantes de aquella comarca. Los jefes mas nombrados son los facinerosos conocidos con los apodos de *l'Abadecheret, Galima* y *el Carniseret de Llanera*. Estos malhechores recorren el término de Játiva hasta los huertos de Carcagente. Dias pasados se dejaron ver en el término de Onteniente. Van divididos en pequeñas partidas, ó se reunen hasta el número de veinte hombres, segun juzgan mas conveniente á sus planes. La autoridad los persigue activamente, y es seguro que, si no pueden ser habidos y esterminados, tendran que abandonar muy en breve el pais.»

—Tambien en la Puebla de Vallbona hay otra partida de criminales que se entretiene en esplotar el pais enviando esquelas á las casas principales de Valencia para que apronten sus dueños el dinero que necesitan los de la partida, y amenazando de muerte á los que se resistan á entregarlo.

—El gobernador de la provincia de la Coruña ha dispuesto cesen desde luego en el desempeño de sus respectivos cargos varios individuos de los ayuntamientos de Negreira, Brion, Baña, Ordenes, Oroso, Bujan, Cerceda, Tordoya, Mesía, Trazo, Betanzos, Cedeira, Cerdillo, Mañon y Puentes, y nombrado al efecto las personas con que han de ser sustituidos.

—Los padres escolapios de los colegios de San Fernando y San Antonio Abad celebraron anteayer, con la solemnidad de costumbre, la funcion religiosa de su santo fundador San José de Calasanz. Ambas iglesias estaban colgadas y adornadas con gusto y magnificencia, dándoles estraordinario realce la multitud de velas y arañas que ardian.

—El calor máximo de ayer fue de 28º,9, y el mínimo de 11º,8 del termómetro de Reaumur.

—Junto al pueblo de Chamberí ha sido sorprendido por la policía un carro cargado de tabaco de diferentes clases.

—Al señor baron de Cortes dícese que le han quemado sobre cuarenta mil pinos en la Muela.

—En Huesca se han hecho algunas prisiones, con motivo de no haberse presentado todas las armas en el término señalado en el bando de la autoridad.

—La diputacion provincial de Guadalajara, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la escasez de cosechas, ha concedido moratoria hasta agosto del año próximo venidero á los labradores por deudas á los pósitos, debiendo reintegrar únicamente en este año la cuarta parte de sus adeudos y las creces del total del débito respectivo.

—Ha fallecido por consuncion el *Semanario Pintoresco español*, decano de los periódicos literarios de España.

—La suma de las cantidades recaudadas en favor de los heridos en las pasadas ocurrencias de Barcelona, asciende á 349,687 rs. vn.

—Los calores han vuelto á reproducirse. Llevamos tres dias, ó, mejor dicho, dos noches de verdadero estío.

El estado sanitario de Madrid continúa, sin embargo, siendo escelente.

—Tenemos entendido que tan solo se aguarda la llegada á las provincias de los nuevos gobernadores y de algunos funcionarios de Hacienda para adoptar las medidas necesarias á restablecer por completo el órden y la regularidad en el despacho de los negocios, que por causas de todos conocidas se hallaban en un retraso lamentable los unos, é involucrados y confusos los otros, por efecto del personal incompetente que invadió las oficinas de administracion y de Hacienda.

—De Bilbao, con fecha 25 de agosto, nos escribe nuestro corresponsal:

«Con motivo de la corrida que se verificó el domingo en Portugalete, se encontraba aquella villa muy animada, pues desde las cinco de la mañana ya empezaron los botecitos de esta á estender sus velas con rumbo para aquella; y los dos vapores *El Duque de la Conquista* y *El Munuzar* hicieron dos viajes cada uno á trasbordar pasajeros, los que llevaban gabarras á remolque, ya dispuestas con comidas, temiéndose no encontrar que comer allá, como sucedió á muchos que se fueron á la buena ventura. Se calcula de 700 á 800 bilbainos los que se encontraron allá, fuera de la gente que bajó de los pueblecitos cercanos, que fue en un gran número; y ¡para qué! Para ver un engaño como el que se vió con los toros de la nueva ganadería de Pancorbo.»

—Huesca 26 de agosto. La diputacion provincial se ocupa en dar los primeros pasos á fin de levantar, por medio de un empréstito, los fondos necesarios para construir el camino de Huesca á Mequinenza, y una derivacion á Barbastro, siguiendo el curso del Cinca.

—Pocos dias há que el gobierno propuso á la Reina (Q. D. G.), por la carestía de cereales, la exencion á este artículo de los derechos de portazgos, pontazgos, etc.; y no contenta con otorgar esta proposicion en beneficio público, el 26 del presente mes la ha hecho estensiva á los derechos de su patrimonio en los puentes colgado de Aranjuez y el de Aceca.

—Ha estado algunos dias en Madrid el pintor de cámara Sr. Madrazo, llamado del Escorial por apremiante encargo de S. M. el Rey, para hacer un retrato de medio cuerpo de S. A. la Infanta doña María Amalia, esposa ya del príncipe Adalberto.

—La Direccion general de loterías ha publicado el pliego de condiciones para contratar la conduccion de 10,000 quintales de azogue que hay existentes en las minas de Almaden.

—Hace tres dias que no hay un solo caso de cólera en Madrid. Puede darse por terminada una enfermedad que este año no ha logrado hacerse epidémica.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 33 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo verificado ayer.

El número 223, con 32,000, ps. fs., en Valencia; 21,236, 10,000, Madrid; 25,281, 6,000, Cartagena; 7,466, 5,000, Santo Domingo de la Calzada; 19,535, 500, Madrid; 17,486, 500, Bilbao; 5,118, 500, Granada; 28,240, 500, Palencia; 23,639, 500, Barcelona; 11,193, 500, Málaga; 17,379, 500, Puentearcas; 16,082, 500, Lugo; 8,649, 500, Coruña; 4,967, 500, Málaga; 21,371, 500, Zaragoza; 19,692, 500 Madrid; 21,311, 500, Málaga; 1,175, 400, Murcia; 8,430, 400, Tuy; 6,481, 400, Calatayud; 3,992, 400, Barcelona; 1,228, 400, Ayamonte; 18,548, 400, Madrid; 21,029, 400, Oviedo; 29,253, 400, Pamplona; 21,543, 400, Madrid; 4,636, 400, Valladolid; 555, 400, Málaga; 23,592, 400, Ocaña; 26,863, 400, Valencia; 4,145, 400, Cádiz; 10,345, 400, Valladolid; 24,028, 400, Oviedo.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 11 de setiembre próximo sea de grandes premios, bajo el fondo de 160,000 pesos fuertes, valor de 16,000 billetes, á 10 duros cada uno.

—Ayer se esperaba que la *Gaceta* **publicaria el de**creto de disolucion de las Constituyentes; sin embargo, el periódico oficial calla aun sobre este asunto.

—En Sevilla se han entregado las llaves de la casa de ejercicios de San Felipe á sus hijos, para lo cual hubo alguna resistencia por parte de la autoridad, manifestando la tenia destinada para cuartel de Milicias provinciales.

—Dice *Las Cortes*:

«Se preparan algunas reformas de importancia en el alto personal del ministerio de Hacienda. Varios son los nombres que hemos oido figurar para este caso, pero nos abstenemos por hoy de publicarlos.»

—Un diario de Barcelona publica la siguiente carta de Zaragoza, fecha del 19 del corriente:

«Se nota algun movimiento de tropas. Aquí disfrutamos de una tranquilidad envidiable.

»Hoy á las nueve de la mañana he visto entrar por la calle de San Gil siete paisanos presos, á quienes custodiaban varios guardias civiles.

»Parece que vá á llevarse activamente á efecto la ley sobre milicias provinciales.

»Anteayer hubo tres cuestiones personales de vecindario en distintas calles de esta. En la de la Platería llegaron á las manos; pero tanto en ella como en las anteriormente mencionadas no produjeron ulteriores resultados.

»Dícese que el contrabando vuelve á reproducirse, y los rateros aparecen de nuevo.

»Los precios de granos en el Almudí apenas varían.

»Ha llovido de tempestad, y aun cuando fue poco rato, refrescan las mañanas y noches.

»Van calmando ya los cólicos.»

—Las personas que sientan lo que vale y significa salvar á una familia entera de la miseria y desesperacion, pueden acercarse al Sr. D. Pablo Morso, rector de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, plazuela de la Cebada, piadoso agente de estos desventurados. Horas, de seis y media á nueve y media de la mañana, y al anochecer hasta que se acaba el rosario.

—Asegura un periódico que, en virtud de una reciente real órden espedida por el ministerio de Marina, la corbeta de guerra *Mazarredo* debe desde luego partir para Lisboa, poniéndose á disposicion de nuestro ministro en Portugal.

Tambien se dará igual destino al vapor de guerra que espera en Valencia al príncipe Adalberto y su esposa la infanta Amalia, quienes no le necesitan ya, por haber resuelto dirigirse á Baviera por Bayona y Paris.

—Hé aquí un fenómeno bien raro, y de cuya exactitud no nos atreveríamos á responder, de que da cuenta *El Centinela*, diario de Sevilla:

«Se nos ha asegurado, por personas que nos merecen entero crédito, que existe en el asilo de mendicidad un hombre, segunda edicion de la célebre enferma de Gonzar, que tantos años vivió sin tomar alimento alguno. Este hombre-camaleon se llama Antonion Cordon, vecino de Triana, en el corral del Villar. Desde el último dia del año pasado de 1855, en que comió un gazpacho, asegura él mismo que no ha vuelto á tomar alimento, y así lo dicen tambien los vecinos del corral en que habitaba. El dia 14 del actual ingresó en el asilo de San Fernando, donde le hicieron tomar á la fuerza algun alimento, no habiendo sido desde entonces posible hacerle tomar nada. Los empleados del establecimiento declaran que en los nueve dias que lleva de permanencia en el establecimiento no ha vuelto á comer ni han notado en él síntoma alguno de que desease alimento. Parece que se compromete á que lo tengan encerrado un mes ó mas sin darle mas que agua y tabaco. Este fenómeno es digno de estudiarse, porque no siendo este el primer ejemplar que hemos tenido en nuestra patria, merece mirarse con detenimiento.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Pension de Venturita.*—*El Tio Pinini.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias mas importantes del correo de hoy se hallan comprendidas en los siguientes despachos telegráficos que nos proporciona la telegrafía particular:

«*Berlin 24 de agosto.*—Carece de todo fundamento la noticia esparcida por algunos periódicos que los rusos, en union con la Prusia, habian formado una flota y reunido algunas tropas para castigar á los piratas del Riff.»

«*Lóndres 24 de agosto.*—La Reina deja el juéves la capital para trasladarse á Escocia. Lord Clarendon acompaña á S. M.

»El miércoles tendrá lugar la recepcion del ministro ruso.

»La nota napolitana de la *Gaceta de Colonia* no es sino una paráfrasis fiel del original de *El Observer*.»

«*San-Petersburgo 24 de agosto.*—La presentacion del gran cordon de la Legion de Honor hecha por el señor conde de Morny al Emperador Alejandro, ha dado motivo á una magnífica solemnidad.

»El coronel ruso Walkensteint, segun los periódicos de San-Petersburgo, ha quedado entusiasmado al ver las tropas francesas que ocupaban á Kimburn.

»Un violento temblor de tierra ha tenido lugar en el Cáucaso.

»Se nota gran actividad en el comercio de los productos rusos.»

—Leemos en *La Patrie* de Bruges:

«M. Thile, ministro de Prusia en Roma, de cuyo punto se halla ausente hace algunos meses, volverá á Roma antes de quince dias.

»Un convenio de la Rusia con la Santa Sede, referente á diversos asuntos de la Iglesia católica, acaba de ratificarse. Se ha convenido tambien que su Obispo católico sea nombrado limosnero del partido católico del ejército prusiano.»

—Leemos en el *Diario di Roma* del 19 del corriente:

«Nuestro Santo Padre el Papa, acerca de la propuesta respectiva de cuatro consejos provinciales, se ha dignado, segun las indicaciones de monseñor Mertel, ministro del Interior, en audiencias del 9 y 16 de este mes, elegir y nombrar consejeros de Estado en el ramo de Hacienda: para Roma y comarca, al señor príncipe conde Domingo Orsini; para la provincia de Ferrara, al señor conde Vicente Ronchi; para la provincia de Urbino y Pessaro, al señor conde Girolamo Beni; para la provincia de Ascoli, al señor doctor José Nebbia.

»En la tarde del domingo 17 monseñor Flavio, de la familia de los príncipes Chigi, Arzobispo de Mira, embajador designado para irá felicitar á S. M. el Emperador Alejandro II, ha marchado á Rusia con toda la comitiva.

»Monseñor Lorenzo Valenzi sucumbió á causa de una larga y penosa enfermedad el dia 18, despues de recibir todos los socorros de nuestra santa Religion.»

—*La Press* de Lóndres, ocupándose del envío de la escuadra inglesa al mar Negro, califica con justa severidad la política esterior de la administracion de lord Palmerston, diciendo: «Es una política de antipatías, una política indigna de una gran nacion, y perjudicialísima á nuestros intereses.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 28 de agosto de 1856.—El buque la *Reina Hortensia*, que se hallaba en Bergheim, Noruega, ha vuelto á salir para el Cabo Norte, con el objeto de continuar el viaje científico de esploracion que ha emprendido el príncipe Napoleon.

Se dice que el cable submarino de Cagliari se ha roto cerca de Gatik.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 428. Madrid, sábado 30 de agosto de 1856. AÑO II.

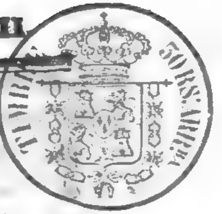

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 5 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio López, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 24 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

La viva persecucion fulminada contra La Regeneracion en los últimos tiempos de la administracion tristemente célebre del general Espartero, nos obligó á suspender la publicacion de las manifestaciones católicas protestando contra la impiedad y la herejía.

Ese alarde necesario de las creencias católicas de nuestro pais no puede ni debe ser perdido. Hemos creido, por lo tanto, que seria conveniente hacer de todas las publicadas y las que aun quedan inéditas una edicion, que ofreceremos sumisa y *rendidamente* á los pies del Santo Padre, cabeza visible de la Iglesia, como testimonio de la union que liga á los fieles españoles con el sucesor de San Pedro.

En los tiempos que alcanzamos es altamente conveniente que el católico pronuncie en público los actos de su fe.

Es ejemplo que produce inmensos bienes. El impío y el ateo no resisten á la manifestacion de la doctrina del Crucificado.

Nuestro pensamiento, pues, le sometemos á nuestros numerosos amigos.

En nuestro propósito entra el dar cabida en esta protesta de fe católica á los artículos que sobre tan importante materia hemos publicado en las columnas de La Regeneracion.

Siendo numerosas las manifestaciones que obran en nuestro poder, nos permitimos suplicar á cuantos gusten asociarse á nosotros en tan piadosa tarea, y que deseen que su nombre figure en este padron honroso del catolicismo español que vamos á ofrecer al Santo Padre, se sirvan simplemente autorizarnos á que figure su nombre al fin de la solemne declaracion siguiente:

«Los que suscriben, católicos apostólicos romanos, protestan con toda solemnidad á la faz del mundo su adhesion firme y sincera á la cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo en la tierra, adhiriéndose de todo corazon á las multiplicadas protestas contra la impiedad y la herejía publicadas en el periódico religioso La Regeneracion.»

Nuestro Beatísimo Padre miró con bondadosa aceptacion el resúmen que hicimos de las manifestaciones que en la católica España se hicieron cuando la discusion de la malhadada base 2.ª

Su Santidad se dignó calificar lisonjeramente, lleno de una benevolencia, á la que solo pudimos aspirar contando con su escesiva magnanimidad, la aparicion de nuestro libro sobre la base 2.ª

El que ahora vamos á presentarle ha de satisfacer completamente sus evangélicas aspiraciones... De ello tenemos seguridad.

El trabajo que nos proponemos hacer tiene sobrada importancia para que no consideremos rebajarla deteniéndonos á demostrarla, cuando la herejía nos amenaza y la impiedad siembra la mala semilla á manos llenas para constituirse en derecho, buscando en el silencio la sancion que para imponerse há menester.

Esta publicacion, con la que ya hemos hecho de la *Historia de la base 2.ª*, la de *El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede*, y la que se dará á luz con el título de *La Desamortizacion*, formará la historia de las tribulaciones de la Iglesia de España durante los años de 1854, 55 y 56, y el santo padron de la fe viva y sincera del catolicismo español.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la declaracion que dejamos trazada, pueden dirigirnos su autorizacion hasta fin del próximo setiembre, diciéndonos al mismo tiempo el número de ejemplares que deseen adquirir, en la inteligencia que, no pudiendo fijar el precio que tendrá la obra, porque no podemos calcular su estension, será como el de la publicacion de la segunda serie de la Biblioteca Católica; es decir, ocho maravedís y medio por cada 16 páginas en 8.º

POLITICA.

LOS PARTIDOS EN ESPAÑA.

ARTÍCULO PRIMERO.

LA DEMOCRACIA.

(Remitido.)

España acaba de pasar por una de esas grandes crisis que tan frecuentes son en el espacio de veinte y dos años; tiempo mas que suficiente para que hubiera sucumbido en la mas completa disolucion otro pueblo que no tuviera, como nuestra patria, tan arraigados los hábitos de sensatez y de cordura, y tan fuertemente grabados en su bandera los principios salvadores de la Religion y la monarquía.

Acabamos de sufrir uno de esos rudos sacudimientos que hacen retemblar los cimientos sociales, y á que ya, por desgracia, nos encontramos acostumbrados desde la muerte del último monarca, en que, rotos los vínculos de la autoridad, de la abnegacion propia y de la obediencia, y entronizado el espíritu bastardo de individualismo egoista, hijo predilecto del parlamentarismo, tienen degenerados españoles en muy poco el bien de su pobre patria, con tal de que puedan satisfacer sus miras de ambicion, de vanidad y de propio y esclusivo engrandecimiento, que es lo que constituye el carácter distintivo de la miserable época que atravesamos.

Por fortuna este último movimiento, á diferencia del de julio de 1854, ha tenido por objeto desviar la sociedad del precipicio á cuyo borde la habian colocado los desorganizadores progresistas, uniendo sus esfuerzos con los novadores sectarios de la democracia. En esta ocasion suprema el general O'Donnell, conociendo que los sucesos de Castilla y otros puntos tenian un carácter marcado socialista, que amenazaba hundir nuestra patria en un abismo de calamidades y miserias; teniendo en cuenta la funestísima marcha del ministerio presidido por el duque de la Victoria, el necio ídolo á quien prestaban sus adoraciones los *independientes* hombres del progreso, y aun los falsos regeneradores hijos de la república; y notando que miembros del mismo gobierno, como el desacreditado Escosura, prohijando cábalas impropias del hombre de Estado, auxiliaban los planes demagógicos de la anarquía, saltó á la palestra, y, con el apoyo del valiente ejército, salvó *por el pronto* á España de las grandes plagas de que estaba siendo víctima.

En estos casos los partidos hijos del protestantismo político, que, como el religioso, varía, mudando á cada momento de faz, y vistiéndose con otro traje, acostumbran hacer nuevas evoluciones, y se presentan bajo distinto aspecto y con diversas aspiraciones, pues tal es el carácter de las ideas á quienes el parlamentarismo cobija; varian, como Bossuet decia de los protestantes, porque en su seno llevan el gérmen del error; y como estas variaciones hacen que se presenten con distinto aspecto del que usaban antes del movimiento, bueno será que conozcamos, aunque sea á grandes rasgos, su situacion, sus ideas y sus tendencias. Empecemos por la democracia.

Es este el partido mas exótico en nuestra patria. Hijo de la ideas racionalistas, que tan desacreditadas andan, en concepto del hombre de talento é instruccion, no podia amalgamarse con las ideas monárquicas y religiosas que profesa la inmensa mayoría de los españoles: así es que antes de la malhadada revolucion de 1854 solo habia en nuestra patria un insignificante número de demócratas, ó bastante ignorantes para conocer cuán ridículo es profesar ideas y defender doctrinas que rechaza la filosofía, la política bien entendida, la moral práctica, la esperiencia nunca desmentida, la historia de los acontecimientos, y hasta la severa lógica con sus inflexibles axiomas, ó demasiado presumidos para fiar su sistema en moral y en política á los esfuerzos de una razon que ellos creen fuerte, y es tanto mas débil, cuanto mas se empeñan en hacerla base y esclusivo fundamento de sus funestas teorías.

Estos individuos, que no partido, pues no podia dárseles tal nombre, se envalentonaron con las alas que les daba el gobierno del general Espartero. En efecto, este gobierno, cuya conducta ocupará muy negras páginas en la historia, fomentaba por todos los medios la subversion de ideas y la anarquía. Daba campo ancho para que corrieran libres de todo peligro las ideas mas disolventes en la tribuna y en la prensa, y el resultado fue que la democracia, halagando las pasiones, como hacia Mahoma en su Koran, de las últimas clases de la sociedad, ha aumentado indudablemente el número de sus partidarios; pero de tal modo, que basta que el público haya conocido la existencia de ese partido, con sus predicaciones de guillotina, con sus conatos manifiestos de propagar la protestante, y con su socialismo práctico ensayado en los campos de Castilla, Cataluña, Aragon, Andalucía y Estremadura; basta que la sensata nacion española haya comprendido las ideas de los afiliados en la democracia y su manera de llevarlas á cabo, para dar el grito de alarma y ponerse de parte del actual presidente del Consejo de ministros cuando acometió la noble empresa de librar á su patria de la tiranía de los demagogos, que es la mas insoportable de todas las tiranías.

Existe, pues, el partido democrático, no tenemos inconveniente en confesarlo, con aumento relativamente á hace dos años, pues no se siembra en vano la zizaña; pero es tan opuesto á las ideas del pueblo español, que estamos seguros de que no ha de hacer muchos progresos, como el gobierno no fomente todas las malas pasiones. La democracia española se compone de unos cuantos jefes desconocidos en su orígen, de no probado saber, con rarísimas escepciones, pero de gran ambicion de mando y vehementísimos deseos de figurar.

Esto en cuanto á los jefes. Los soldados de la democracia realmente casi no existen en España. En época de anarquía como la que hemos pasado, gracias al invicto duque y á sus subditillos, están dispuestos á alistarse en sus filas los que constituyen la plebe de las grandes poblaciones, aquellos individuos que no saben de política ni de sistemas de gobierno, sino de alistarse en tiempos de *libertad* en la Milicia ciudadana, y en toda época en las filas donde militen aquellos hombres que les proporcionen la ocasion de satisfacer sus deseos de bullir y meter ruido.

Preguntad á los que se han distinguido en los sucesos de Castilla cuál es su opinion política, y generalmente no sabrán contestaros; pero al mismo tiempo que no os darán razon de lo que es la democracia, os dirán en secreto que son demócratas, porque creen que á la sombra de esta opinion pueden únicamente entregarse á sus desvarios socialistas.

Solo en las grandes ciudades y en los puntos á donde han ido, como ha sucedido en Palencia, Rioseco, etc., emisarios de ellas, es donde se ven esas gentes, que, sin saberlo, son soldados de la democracia, teniendo la desgracia ese partido de que solo se aliste, aunque sea temporalmente,

en sus filas, lo mas ínfimo de cada poblacion; pero afortunadamente es un partido que no tiene el menor eco en los campos, en las poblaciones rurales, y aun en los pueblos y villas, no siendo pocas las ciudades, especialmente en las provincias del Norte y del Mediodía, en que son completamente desconocidos sus principios, y en donde apenas circula *un solo número* de sus periódicos, pudiendo citar alguna capital de primer órden en que son rarísimos los partidarios de esta escuela.

Es, pues, la democracia absolutamente impopular en España, sin embargo de los desesperados esfuerzos de sus prohombres, ya esparciendo sus funestísimas teorías con la mayor impunidad desde la tribuna y en la prensa, ya distribuyendo grátis los números de sus diarios, ya fundando periódicos incendiarios en varias capitales, como Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Vigo, Huesca y otros, ya mandando comisionados á ciertas localidades, ya principalmente habiendo obtenido la mas eficaz proteccion del general Espartero y de la fraccion de los puros. Con todos estos elementos, y con favorecerles las tendencias revolucionarias de la época, el libertinaje y la tolerancia que la anarquía ha tenido en estos dos años, y aunque ha desertado á sus filas una parte del progreso, han hecho pocos prosélitos de esos que pueden constituir un partido, y esto prueba la marcada aversion que á esas ideas tienen los españoles.

Y, ¿qué será en el porvenir de ese partido? Difícil es contestar á esta pregunta, porque nadie sino Dios puede juzgar de lo futuro; pero, sin embargo, auxiliados por la luz de la esperiencia y guiados por la historia de nuestra patria, nos atrevemos á afirmar que el porvenir del republicanismo en España pende de la marcha que adopte el gobierno presidido por el general O'Donnell. Si este, conociendo los verdaderos intereses de la nacion cuya suerte pende hoy de sus actos, protege los intereses monárquicos y religiosos; hace que el trono brille por su autoridad y su poder; que el principio de autoridad prevalezca; que se respeten las opiniones; que haya verdadera justicia en la distribucion de los destinos públicos; que haya órden y concierto en la administracion, moralidad en el manejo de los fondos, diminucion de las cargas públicas, proteccion decidida á la propiedad, no solo de los particulares, sino de las corporaciones; si fomenta, ante todo, el espíritu religioso; dejando espedita la accion de los Obispos, y dando, tanto á estos como á los demas individuos del clero, los medios para que tengan sobre el pueblo el influjo moralizador que les ha arrebatado en parte la revolucion con sus escesos; si esto hace, reducido en dos palabras á dar á la nacion paz y prosperidad, conduciéndola por la senda que hizo felices á nuestros antepasados, lo que en vez de ser imposible es facilísimo á quien tenga buena voluntad, entonces desaparecerá por completo la anarquía, y con ella la democracia, y á los pocos años solo quedará la memoria de tan funesta plaga.

Si, por el contrario, el actual gobierno contemporiza con la revolucion, protegiendo, aunque indirectamente, sus aspiraciones y sus conquistas; si se coloca en esa situacion indefinible de ser y no ser, querer y no querer, proteger hoy á unos y mañana á otros, gobernar con principios opuestos, proteger coaliciones desacreditadas, amalgamar lo bueno con lo malo, la luz con las tinieblas; si, en una palabra, se continúa el sistema de ambigüedades, veleidades y contemplaciones, entonces la revolucion estará latente á los pies del gobierno, el combustible continuará hacinado, y al mas ligero soplo se incendiará de nuevo, y nuestra patria caerá otra vez en brazos de la anarquía, y se hundirá el trono, que tan espuesto ha estado en esta última época, y empezará entonces el reinado de la democracia.

Estas no son vanas ilusiones. Elija el general O'Donnell entre el bien y el mal, y tenga presente que la historia le tiene reservadas, ó páginas brillantes que sean la gloria de su descendencia, ó un lugar escrito con ennegrecida pluma que marque á la posteridad su memoria con un sello de ignominia.

TIRSO.

Atendidas las circunstancias actuales, en las que, como ya dijimos, apenas pasa un solo dia sin que sea objeto de la polémica el nombre y significacion del general Narvaez, no carece ciertamente de importancia la siguiente carta, escrita por una persona intimamente unida á dicho general, y que publicó anoche en sus columnas *El Leon Español*:

«Sr. Director de *El Leon Español*.

«Muy señor mio y estimado amigo: He leido atentamente, y con el interes que V. puede suponer, la polémica que en estos últimos dias se ha suscitado y sostenido entre el *El Leon Español* y *La Epoca* con motivo del regreso á España del capitan general duque de Valencia. Las relaciones que me unen á este personaje, la bondadosa intimidad con que se sirve distinguirme, y las frecuentes ocasiones en que le he oido hablar sin reserva de las cosas, de los partidos y de las personas de nuestra patria, me autorizan sin duda á dirigir á V. las líneas siguientes, que le ruego mande insertar en el diario que tan dignamente dirige.

»Un celo y un afecto cariñoso, que yo aplaudo mucho, ha llevado á Vds. en la defensa de su persona y de su representacion política, hasta un punto que el señor duque de Valencia agradecerá sin duda, pero en el cual seguramente no está de acuerdo con Vds., y aun me parece que sentirá la hayan Vds. entablado en ese terreno.

»El general Narvaez (puedo y debo declararlo así) no cree ser el *único*, ni siquiera el *primero* entre los hombres políticos que sobresalen en el partido conservador: mas aun; sentiria con toda su alma hallarse en ese caso. El general Narvaez, que á nadie cede en verdadero amor á nuestra soberana doña Isabel II, ni en nobles deseos de aumentar el esplendor y robustez de su trono, la grandeza y prosperidad de nuestra infortunada patria, reconoce y confiesa al mismo tiempo, sin fingida modestia, que en su comunion política, como en aquellas de cuyas ideas no participa, hay por fortuna un gran número de personas cuya ilustracion, altas prendas y eminentes servicios las hacen, no solo dignas, sino mas á propósito que él para dirigir la opinion y gobernar con provecho de los intereses permanentes de la sociedad. Precisamente es este, el de contar en su seno muchas eminencias, el gran defecto que injustamente atribuyen sus adversarios al partido conservador. Pero estas eminencias, estos hombres que descuellan, en sentir del duque de Valencia, ni se escluyen ni deben ser un obstáculo preciso para obrar y producir el bien: lejos de aborrecerse, deben estimarse; y mucho ganarian si, en vez de rebajarse, contribuyeran todos á su mutua distincion.

»Donde hay una Reina y un trono que venerar y sostener; donde hay una nacion desgraciada que necesita que todos sus hijos la levanten de la postracion en que se halla; donde la patria pide á grandes gritos que se restañen las profundas heridas que ha abierto en su seno una desoladora y harto prolongada discordia, las cuestiones y deferencias personales son miserables, están mucho mas bajas, deben ser imperceptibles, y, en concepto del duque de Valencia, es tiempo ya de que desaparezcan para siempre, pues bastante mal hemos causado con ellas. Alguna vez hemos de comprender cuáles son los verdaderos intereses de España, y los que conviene que ocupen la atencion, toda la atencion de los buenos patricios, de los hombres nobles y generosos. Si el esclusivismo es en sí una cosa muy pequeña, ¿cómo enalteceria á un partido, cómo engrandeceria á una nacion, que vale mucho mas, erigido en costumbre y viniendo á parar en sistema? No, no será el duque de Valencia quien contribuya jamás á tal estravío.

»El general Narvaez, amaestrado por el tiempo durante el cual ha presidido el gabinete español, por una larga y dolorosa esperiencia, y por lo que ha podido aprender en sus frecuentes emigraciones al estranjero, está convencido de que todos pueden ser muy útiles (y debe procurar que todos lo sean) á su Reina y á su pais, trabajando de buena fe cada cuál en la esfera en que sus servicios y sus talentos ó los mandatos de su soberana le coloquen; y lejos de ambicionar el nombre de jefe único de un partido, ni hacerse superior á los hombres ilustres de su patria, desearia sinceramente que fueran tales los servicios de todos sus compatriotas, tales los merecimientos y el acierto de los que gobiernan ó pueden ser llamados á gobernar en lo sucesivo, que no dejaran nada que desear. No por eso se crea, sin embargo, que no está pronto á concurrir al servicio de su Reina y de su patria en cualquier puesto que su soberana le señale. Entonces, y por sus actos, debe ser juzgado, como lo ha sido ya por amigos y adversarios respecto á los del tiempo en que gobernó. Mientras tanto, ni ambiciona cosa alguna, ni gestionará en ningun sentido, ni envidiará, para rebajarlos, merecimientos ajenos, ni quiere ser objeto de polémicas estériles, ni ocuparse en chismes que desgraciadamente nos hacen perder un tiempo que seria muy precioso empleado en cumplir cada uno con sus deberes.

»Diré á Vds., por último (porque lo sé á ciencia cierta), que el general Narvaez, sin el menor resentimiento en su noble corazon contra partidos ni contra personas, y abrigando siempre los sentimientos de un españolismo puro y acendrado, ve con amarga pena esas indiscretas disputas, esas pueriles reyertas, en que las fracciones políticas de España, y las personas, se ultrajan, se empequeñecen mutuamente, como si ese fuera el medio de crearse fama ó el mejor camino de aparecer mas grande que los otros. El duque de Valencia ve con pena esas debilidades, porque nos hacen ser la mofa de los estranjeros, que creen, y con razon, que en España nadie puede llegar á cierta altura sin deprimir á sus conciudadanos, ó sin ser objeto de la burla, el desprecio y la calumnia de sus compatriotas. El duque de Valencia observa que en todas las demas naciones, en lugar de humillar, se enaltece á todos sus hombres notables, porque de esta manera se engrandece tambien y se hace digno y respetable el pueblo á que pertenecen; y el general Narvaez, en fin, con dolor en su alma, tiene que considerar no pocas veces que los estraños, cuando ven que nosotros nos despedazamos de obra y de palabra, pueden decir: *Hé ahí la España pintada por los españoles mismos.*

»El grande, el constante anhelo del duque de Valencia, es que todos, de consuno, honrándonos mutuamente, privemos á los estranjeros hasta de pretesto para juzgarnos de un modo, por desgracia, tan vergonzoso para nosotros, y que nuestro proceder sea cual reclaman el honor español tradicional y los verdaderos intereses de la patria.

»Con este motivo, reitero á V. la seguridad de la consideracion distinguida con que soy de V. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—Vicente Diez Canseco.

»Paris 24 de agosto de 1856.»

Una mirada retrospectiva sobre la vida política de Bélgica pone de manifiesto que este Estado, á partir del tiempo del gobierno provisional hasta ahora, ha tenido 99 ministros de gabinete. Entre ellos 16 del Interior, de los cuales solamente 4 interinos, 15 de Negocios estranjeros, otros tantos de Gracia y Justicia, 17 de Hacienda, de los cuales 4 interinos, 26 de la Guerra y 10 de Obras públicas. Este ministerio fue creado en 1837. De los diputados á la representacion nacional de la primera legislatura, abierta en 9 de setiembre de 1831, existen en el dia, despues de veinte y cinco años, en la Cámara del Senado, 2 de sus primeros miembros, y 16 de la Cámara de diputados de la propia época.

Lo hemos dicho: las mismas causas producen los mismos efectos.

Nos parecen muy dignas de ser tomadas en cuenta las consideraciones que acerca de los juzgados de Madrid dedica la revista titulada *La Justicia*. Por punto general, urge sobremanera que el gobierno dedique su preferente atencion á la reforma de todos los grandes abusos que con sobrado fundamento han contribuido al desprestigio de los tribunales.

Todo en España se halla completamente desquiciado, y los amigos de las instituciones que nos rigen hace veinte y dos años debian ya abominar unos principios que en la práctica han producido semejantes resultados.

Hé aquí lo que dice *La Justicia:*

«Una de las primeras necesidades que debe satisfacer el señor ministro de Gracia y Justicia es la organizacion perfecta y regular de los juzgados de primera instancia de esta corte. A pesar del crecido número, al parecer, de estos, comparado con el que habia no hace muchos años, la administracion de justicia se retrasa obra con harta ligereza muchas veces, y se abandona en lo criminal á los escribanos criminalistas, que en ocasiones la encomiendan á sus escribientes, viniendo de este modo á dejar sin efecto las disposiciones de la ley y á facilitar los deplorables abusos que todos los dias se cometen por la curia de nuestros tribunales.

»En las cárceles hay presos que no conocen á sus jueces, que no han sido por ellos interrogados, y esto les hace formar desventajosa idea de la administracion de justicia, con mas tener en poco á la persona ante quien declaran, sabiendo que no es el juez, á pesar de estenderse la diligencia como si estuviera presente. Los parientes del procesado acuden al escribano, á quien tratan de interesar por lágrimas, por influencias ó por dinero, lo cual logran por desgracia algunas veces, quedándoles, cuando no, el recurso de creer que la pequeñez de la oferta ó la ingratitud es la sola causa de lo que no quieren llamar honradez ó justificacion. Del juez no se piensa tan mal; á él no se le atreven tanto, y por eso es conveniente que el procesado se persuada de que el poder del escribano ó de otro cualquiera es de todo punto nulo si el juez es recto y sabe cumplir con su obligacion.»

Está visto que á agudeza y perspicacia nadie gana al periódico *La Discusion*.

Nuestro mismo colega democrático se admiraria del efecto que nos causan sus chistes cuando analiza algunas de las correspondencias con que honramos las columnas de LA REGENERACION.

¡Ya se ve! ¡Cómo no ha de ser voto en achaques de estilo y de literatura un diario que tantas pruebas tiene dadas de sus conocimientos en la materia!!

En su número de ayer, por no ir mas lejos, hallamos los siguientes modelos de sencillez y de buen gusto:

«Los antiguos partidos llevan la noche en la inteligencia.»

«La conciencia comprende ya el derecho. ¿Cuánto tardará en realizarse en el espacio?»

«Nuestra nacionalidad será robusta cuando logremos levantar el alma del pueblo á la altura de su dignidad y grandeza. Solo el pueblo, cuando Europa dormia en tinieblas, y el feudalismo pesaba como la roca de Sisifo sobre las espaldas del pueblo; cuando reyes y vasallos eran juguete de los nobles, solo el pueblo, tan grande como olvidado, pudo levantar entre las ruinas el municipio, esa lámpara, donde arde eternamente el fuego de nuestra alma, la pura esencia de nuestra santa libertad.»

«Etc... etc... etc...»

A buen seguro que si nuestros corresponsales de Agreda y de Bicorp tuviesen la resignacion de consagrarse á la lectura de su maestro democrático, no hubieran incurrido en los defectos censurados por el chistoso crítico de *La Discusion*.

Hoy nuestro buen cofrade, que, como dejamos dicho, á mas de agudo es perspicaz, para consignar unas cuantas coincidencias en provecho de la democracia, se espresa así:

«Los periodicos absolutistas y *religiosos* apoyan por de pronto al gobierno.»

Por lo que hace al ministerialismo de LA REGENERACION, que es ciertamente uno de los diarios *religiosos*, recomendamos á *La Discusion* que lea las advertencias que con demasiada frecuencia, por desgracia, suelen aparecer al frente de sus columnas.

Ellas le harán conocer que, cuando menos, al señor gobernador civil no le hace mucha gracia el apoyo de LA REGENERACION.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 29 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Coruña, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Granada, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 29.

LA ESPERANZA añade algunas indicaciones á las ya hechas en sus números del 13 y del 22 del corriente sobre ciertas resoluciones que, en su juicio, se deben acordar desde luego en materias eclesiásticas.

LA ESTRELLA dice que despues de haber derribado á la revolucion juliana, es necesario construir; pero en la incertidumbre de la clase de cimientos en que se fundará la obra, no se atreve mas que á pedir á Dios que se consolide el órden público de una manera permanente, y queden asegurados los principios tutelares de las sociedades humanas.

LA ÉPOCA inserta, con comentarios, una carta del señor duque de Medinaceli, y otra del señor duque de Alba, rectificando los errores y rechazando las calumnias que les ha levantado *La Independencia Belga*, suponiendo que habian pedido á S. M. indemnizaciones por los destrozos hechos en los dias 14 y 15 de julio en la casa del primero y en la de la señora condesa del Montijo, madre política del segundo.

LA IBERIA se contenta con apostillar, segun su antiguo espíritu, los artículos que toma de los demas periódicos.

Idem de hoy.

EL OCCIDENTE desea, como *La España*, que se aumente la Guardia civil.

EL PARLAMENTO continúa discutiendo con *La Nacion*, que se ha empeñado en que puede ser tan ministerial del gobierno que ha andado á cañonazos con la revolucion, como del que esa misma revolucion habia nombrado y sostenido durante sus dos años de vida.

LA ESPAÑA, partiendo del hecho inconcuso de que el personal de las oficinas es casi el mismo que habia á mediados de 1854, y de que siguen cesantes los mismos que quedaron en ese estado en esa época, pregunta: «¿Ha de llegar para este (el personal) el dia de la justicia y de la reparacion? ¿Ha de haber para la administracion desquiciada una medida tambien reparadora?»

EL CLAMOR PÚBLICO, como hubiese asegurado *La Epoca* que el pais se hallaba como una balsa de aceite, le dice hoy á este colega que no debe ser mala balsa de aceite la que haya en el reino de Valencia, cuando su capitan general ha dado un bando estableciendo un nuevo Código penal para ciertos delitos comunes, y pocos dias antes habia publicado otro la autoridad de Barcelona arreglando la legislacion sobre sociedades.

Efectos del *sistema*, amigo *Clamor*.

Pero estos bandos al fin tienden á que pueda uno vivir *menos* alarmado y *algo mas* tranquilo. Lo cual no es poco en estos tiempos de felicidades, de ilustracion y de libertad.

LAS CORTES continúa haciéndose la ilusion de que todavia puede hacer-e tablas el negocio, si hay tacto en el progreso y flexibilidad en sus hombres.

LA DISCUSION, empeñada en ver por do quiera la *idea*, llega hasta asegurar que «todas las fundaciones piadosas, inspiradas por el sentimiento religioso, toman hoy una forma puramente democrática.»

Pues entonces, ¿por qué apenas ve *La Discusion* y demas demócratas reunidas tres personas en virtud del derecho que les concede la ley para cumplir «esas fundaciones religiosas,» gritan contra ellas á pulmon tendido, llamándolas «asociaciones tenebrosas, focos de conspiraciones reaccionarias, y... etc. etc?

¡Lógica, señor mio; lógica! que decia el doctor consabido.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 30.

Contiene:

Un real decreto concediendo la banda de la real órden de damas nobles de María Luisa, libre de gastos por su cualidad de estranjera, á doña María Ana Isabel de Affsburg, condesa de Galen.

Otro id. id. relevando del cargo de oficial primero de la clase de segundos del ministerio de Estado á D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, declarándole cesante con el haber que le corresponda.

Otro id. id. nombrando para la plaza de oficial primero de la clase de segundos del ministerio de Estado, que resulta vacante por cesacion de D. Eusebio de Salazar y Mazarredo que la obtenia, al oficial segundo D. Manuel Moreno; para este puesto al oficial tercero primero D. Jacobo Prendergast y Gordon; en su reemplazo á D. Juan Valera y Alcalá Galiano, oficial tercero segundo; para esta plaza al oficial cuarto primero D. Rafael Terraz; en su vacante al oficial cuarto segundo D. Emilio Muruaga y Vildósola, y en reemplazo de este á D. Francisco Merry y Colon, actual auxiliar primero de la secretaría, á todos con el sueldo asignado en el presupuesto vigente y las categorías diplomáticas que señala el real decreto de 17 de enero de 1854.

Varias reales órdenes nombrando auxiliar primero del ministerio de Estado á D. Félix Vejarano y Bulnes; auxiliar segundo á D. Fernando de Ceballos; auxiliar tercero á D. José Lapazaran y Olazabal; auxiliar cuarto á D. Felipe Mendez Vigo; auxiliar quinto á D. José Martin y Martinez, y auxiliar sesto á don José Fernandez Jimenez, á todos con la categoría que señala el real decreto de 27 de enero de 1854.

Y por último la real resolucion siguiente:

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. Sr.: Por real órden de 25 de marzo del corriente año, espedida por el ministerio de la Guerra en consecuencia de espediente instruido á instancia de doña Rosa Mónica Gay Gonzalez Calderon, huérfana de D. Francisco, teniente coronel graduado y retirado de infantería, y viuda del capitan de la misma arma, D. Juan Francisco Gutierrez, se dignó S. M. declarar con derecho, á todas las hijas de matrimonio celebrado con real licencia y opcion á monte-pio militar que se hubiesen casado en vida de los padres, á disfrutar, si les conviniese, la pension que les hubiere correspondido por el fallecimiento de estos, ya permutándola con la que debiera asignárseles por el de sus esposos, ya optando á la primera, si por la última circunstancia careciesen de derechos pasivos, pero con la condicion de que la nueva pension á que aspiren ha de hallarse vacante, y sin que dicha real disposicion tenga efecto sino desde el dia de su fecha respecto al goce de las nuevas pensiones, por las que no podrán reclamarse atrasos. Sobre la base de esta real órden, y acogiéndose á sus beneficios, ha promovido instancia á S. M., por conducto del ministerio de mi cargo, María Micaela de Lima, hija única de Juan, primer contramaestre que fue de la armada, y de Juana Grandal, su esposa, solicitando el goce de la viudedad que obtuvo su difunta madre sobre los fondos del estinguido monte-pio de oficiales de mar, toda vez que en vida de esta contrajo su matrimonio con José de Acosta, tambien primer contramaestre del propio ramo, sin haberla dejado á su muerte con derecho á los beneficios de aquel piadoso establecimiento, segun lo acredita con los documentos justificativos que acompaña, y resulta igualmente confirmado en informe que evacuó la ordenacion de Marina del departamento del Ferrol en 23 de junio último.

Y habiendo dado cuenta á S. M. la Reina (que Dios guarde) de la referida solicitud, se ha dignado resolver, de conformidad con el Almirantazgo, que la precitada real órden de 25 de marzo de este año, de que acompaño á V. E. copia, se haga estensiva á favor de las huérfanas de los diferentes ramos de la Marina en quienes concurran iguales circunstancias, y que reunan todos los requisitos que en aquella se prefijan y determinan; y en su consecuencia ha tenido á bien declarar á María Micaela de Lima con derecho á la pension de 75 rs. vn. mensuales, que disfrutó su difunta madre, correspondiente al estinguido monte pio de oficiales de mar, debiendo tener lugar el percibo por la tesorería de Hacienda pública de la provincia de la Coruña desde la fecha de la renuncia de la nada real resolucion de 25 de marzo de este año.

De la de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el ministerio de su digno cargo, en el concepto de que con esta fecha se traslada al presidente de la junta de clases pasivas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1856.—Pedro Bayarri.—Señor ministro de Hacienda.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

En la telegrafía particular hallamos el siguiente despacho:

«*Marsella 24 de agosto.*—Los puertos están llenos de géneros, y el comercio se queja de la insuficiencia de los caminos de hierro. Continúan las llegadas. *El Correo de Marsella* calcula en 900,000 hectólitros la cantidad de granos que han llegado desde 1.° de agosto; sin embargo, los precios se mantienen firmes.

»*El Monitor argelino* del 20 da cuenta de la distribucion solemne de premios á los espositores, la cual se efectuó el 15. Los indígenas han hecho progresos considerables en las plantaciones.

»*El Jordan* trae noticias de Constantinopla del 14. El 84.° regimiento debia embarcarse el 16, y entonces quedaria completamente terminada la evacuacion de las tropas aliadas. El general Pellion ha regresado á Francia.

»*El Diario de Constantinopla* del 14 declara que la reunion de los Principados es una cuestion ilegal.

»*La Prensa* anuncia una peticion de los búlgaros contra las escuelas y el clero griego, acusados de suplantar la jerarquía y la lengua nacional. Los cosacos otomanos vigilan las fronteras de Grecia. La respuesta de la Rusia hace esperar la cesion de Belgrado. De los 500 millones de piastras pedidos para el banco de Constantinopla, se han suscrito 300 en un solo dia.»

—De Viena dicen el 10 á *El Noticiero* de Hamburgo:

«Nuestro gobierno no se hace ilusion acerca de las dificultades que tiene que vencer para que prevalezca su opinion en la cuestion de los Principados, y casi ha renunciado ya a la esperanza de poder impedir la union de esas provincias. La esposicion que acerca de esto ha dirigido la Puerta á las cortes de Paris y de Lóndres no ha causado impresion alguna, y á la objecion propuesta por la corte de Viena de que reuniendo los Principados se trabajaba en favor de la Rusia, ha respondido la Francia que eso se evita colocando al frente del mismo Estado un príncipe estranjero, proposicion que ha sido tambien aprobada por la Prusia.»

—Un periódico da las siguientes noticias de los Estados-Unidos:

«Los diarios ingleses continúan discutiendo el importante despacho de Mr. Marcy, relativo á la declaracion del congreso de Paris, en que el ministro americano se opuso á la abolicion de las patentes del corso. La prensa inglesa no ataca la protesta; únicamente *El Morning-Post* combate la teoría asentada en el despacho; pero con argumentos de poca fuerza.»

Hé aquí cómo se espresa *El Norte* de Bruselas, hablando de este mismo asunto:

«Fácilmente se concibe que la negativa de los Estados-Unidos á reconocer la abolicion de las patentes de corso haya producido profunda sensacion en Francia. Lo propio ha ocurrido en Inglaterra. El despacho de Mr. Marcy es uno de los documentos mas importantes que se han publicado hace mucho tiempo, y si fuera de él hubiese de buscarse una prueba de su escepcional valor, de seguro se encontraria, y muy positiva, en el respeto con que del despacho hablan los mismos periódicos ingleses, esos impugnadores sempiternos de cuanto no es la espresion fiel de su propio pensamiento. Lo incontestable es que el despacho de Mr. Marcy es un trabajo de suma trascendencia, notable por una rara claridad de discusion, y que debe dar que pensar á los gobiernos. Desde luego se comprende que la tésis sostenida por Mr. Marcy no pude ser grata á los ojos de las potencias á quienes su fuerza marítima asegura la soberanía de los mares; pero indudablemente era imposible esponer con mayor lealtad ni lógica mas concluyente y razon mas clara las consideraciones que deben impedir á las potencias, cuya marina militar no tenga fuerza suficiente para luchar con las de Inglaterra y Francia, que suscriban de un modo absoluto y sin nuevas garantías, introducidas en el derecho marítimo, en la abolicion pura y simple de la navegacion en corso. Seguramente es difícil salir del dilema planteado por Mr. Marcy: ó es preciso que en lo sucesivo toda propiedad particular que no sea contrabando de guerra no pueda ser apresada en el mar por los buques de los paises beligerantes, ó bien que las naciones que en el mar no son potencias militares puedan hacer proteger á su marina mercante por buques corsarios, que son en los combates navales lo que en las batallas dadas en tierra los cuerpos de partidarios, los cuales tienen cierta analogía con las legiones de voluntarios, cuya organizacion ha impulsado Inglaterra con tan singular actividad en la lucha empeñada contra Rusia por las potencias occidentales. *El Pais* de Paris acusa á la teoría de Mr. Marcy de ser contraria á la civilizacion. ¿No admitirá *El Pais* que la abolicion de los ejércitos permanentes será la espresion mas brillante de la civilizacion, llegada á su mas completo desarrollo? *El Pais* condena las patentes de corso, porque son un estímulo para el robo, para el saqueo y para todos los actos reprobados por la ley social; pero, ¿ha olvidado ya *El Pais* el reciente recuerdo de ciertos actos cometidos por buques pertenecientes á una marina regular, y que ha probado que los corsarios no tienen el monopolio esclusivo del saqueo y de los actos reprobados por la ley social? Respecto de esto, podria adquirir datos fidedignos en Kerter y en las costas del Báltico.»

—Segun *El Correo* de los Estados-Unidos, ha estallado en la república mejicana un movimiento revolucionario, á cuya cabeza se ha puesto el general Vidaurre. Este jefe fue uno de los que mas contribuyeron á la caida de Santana y elevacion de Comonfort, y en el reparto del botin le tocó el gobierno del Estado ó provincia de Nueva-Leon. Movido por la ambicion, ha incorporado de propia autoridad al distrito de su mando la provincia de Coahuila, y habiendo desaprobado el Congreso esta determinacion, nombrando al mismo tiempo gobernador de Coahuila á D. Santiago Rodriguez, Vidaurre se ha puesto en rebelion, proclamando al general Alvarez, desterrado no hace mucho de Méjico, presidente de la república. Parece que el jefe insurrecto ha pedido auxilio á los de Tejás para llevar adelante la insurreccion, y que estos han dispuesto organizar en San Antonio de Béjar una columna de dos mil hombres de tropas.

—De una correspondencia que dirigen á *El Norte* de Bruselas desde Lóndres, tomamos lo que sigue:

«LÓNDRES 23 de agosto.

»Es casi cierto que el gobierno francés no está dispuesto á seguir la política de Palmerston; pero entre esta disposicion y un deseo de ruptura, todavia existe una grande diferencia. Muchas gentes se muestran muy satisfechas del sesgo que parece toman las relaciones entre las dos potencias occidentales, porque esperan que Inglaterra encontrará en él mas libertad para obrar en favor de las libertades continentales. Otras, sin embargo, temen que si Palmerston se encontrase completamente libre de las reservas que le impone la Francia, se aprovecharia para dejarse ir libremente hácia esa desventurada tendencia que le empuja á meter en los asuntos de otros paises. Pero es poco probable que el jefe del gabinete, al separarse de la política francesa, encuentre medios de continuar sus proyectos políticos sin contar con la Francia; antes al contrario.

»En la actualidad, el gobierno inglés está muy dispuesto á enviar una escuadrilla á la bahía de Nápoles. Ademas de esto se han pasado órdenes muy terminantes á todos los arsenales marítimos para que se active la conclusion de los buques que están en via de construccion. Dentro de poco tiempo se botarán al agua, y estarán prontos á hacerse á la mar en el arsenal de Pembroke, ocho buques de guerra armados con artillería desde 32 á 120 piezas, los cuales todos están provistos de máquinas de hélice. Semejantes disposiciones del gobierno inglés respecto al reino de Nápoles evidentemente dimanan de un artículo que hoy publica acerca de este asunto *El Morning-Post*.»

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Ramon Nonato, confesor, y la traslacion de San Hemeterio y San Celedonio, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se festeja al glorioso San Ramon, á las diez de la mañana, con Misa mayor y sermon, y por la tarde solemne reserva.

En San Cayetano y conventos de la Merced se dará la absolucion general.

En la iglesia de Santo Tomás concluye la novena á María Santísima de la Correa. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cinco y media de la tarde se rezará la estacion y la corona de la correa; y á continuacion el sermon, la novena, los gozos y solemne reserva, despues de la cual se hará la procesion con la imágen de la Santísima Vírgen.

En la parroquia de San Sebastian continúa la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de Santa María siguen las funciones á María Santísima de la Almudena, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la parroquia de San Martin, despues de la Misa de diez, se rezará la novena á María Santísima de Porta-Cœli.

La congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento celebra su anual octava en su oratorio, calle de Cañizares. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo orador D. Eugenio Aguado, y á las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, que dirá D. Miguel Simeon de la Torre, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia.

La congregacion de Nuestra Señora del Olvido, establecida en San Francisco el Grande de esta corte, celebra, en la parroquia de San Andrés, su funcion principal con la solemnidad acostumbrada. Por la tarde, despues de la reserva, se hará la procesion con la Vírgen, concluyendo con una solemne salve, precedida de motetes y letanía, á que asistirá una brillante orquesta.

En San Luis de los Franceses será la anual funcion á su Santo titular, con la solemnidad acostumbrada.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Gil, abad; los doce santos hermanos mártires, y Santos Vicente y Leto, mártires de Toledo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, calle de Cañizares, donde continúa la octava al Santísimo

Sacramento, como arriba anunciamos, siendo oradores, por la mañana D. Pio Rey, y por la tarde don Braulio Bes.

Continúan las novenas que arriba hemos anunciado.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,50 c. d.
Títulos diferidos, 25,90 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,30.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á $41\frac{1}{2}$	
Algarroba......	de	á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 a 18
Aceite.............	54 á 56	16 á 17
Carbon.............	7 á 8	
Patatas.............	$6\frac{1}{2}$ á $7\frac{1}{2}$	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

En las *Hojas autógrafas* **se leen las siguientes líneas:**

«Ha circulado en algunos centros políticos la noticia de que por ahora se habia aplazado la cuestion constitucional, de cuya resolucion no se daria cuenta oficial, segun algunas personas que se dicen bien informadas, hasta principios de octubre. Tenemos motivos para asegurar que esto no es exacto, y que esta importante cuestion aparecerá resuelta en la *Gaceta* dentro de pocos dias.»

—En Oviedo el dia 24 y 25 algunas parejas de guardias civiles y del resguardo practicaron, con órden de la autoridad superior, Sr. Campuzano, un escrupuloso registro domiciliario á fin de recoger las armas de fuego de aquellos sugetos que carecian de la competente licencia, y de los que por su condicion social no ofrecen todas las garantías necesarias para poder usarlas.

—Ha llegado á Madrid el general de Marina don José Ruiz de Apodaca.

—*La Asociacion* **anuncia que ha cambiado la em**presa de que dependia, y que no volverá á salir hasta el dia 1.° de setiembre próximo.

—Parece que el marques de Auñon, hijo primogénito del duque de Rivas, está designado para gobernador de una de las provincias de Castilla la Vieja.

—Parece que se va á aumentar el número de municipales de caballería, variando el uniforme que usan actualmente.

—El señor gobernador civil de Madrid ha encargado por medio del telégrafo la captura de D. Francisco del Pozo Olivarri, que es el contratista de provisiones que dias pasados anunciamos haberse fugado de esta corte.

—Segun *El Faro Asturiano*, **no existe en concejo** alguno de la provincia el menor síntoma que haga temer la aparicion del cólera-morbo en el principado de Asturias.

—El conde Et Vander Straten, ministro residente de Bélgica en nuestra corte, ha sido elevado á la categoría de ministro plenipotenciario.

—El Sr. Orense llegó á la Coruña. Segun nuestras noticias, debe encontrarse ahora en su casa de Ramales.

—Dice la *Gaceta de Postas de Francfort:*

«El infante español D. Juan, que se decia estaba en Burdeos, se encuentra en Baden, cerca de Viena, con su madre política la princesa de Beira.»

—*El Centinela de Andalucía,* **periódico de Sevilla,** dice haberse recibido ya la real órden para que se instalen en su convento de aquella ciudad los padres de San Felipe Neri.

—El Sr. Arias Uría, ex-ministro de Gracia y Justicia, ha llegado á la Coruña.

—Siguen haciéndose algunas prisiones en Cataluña. El lúnes, á eso de las ocho de la mañana, entraron en Barcelona, custodiados por un fuerte destacamento de la guardia civil, doce presos, cuya procedencia ignoramos.

En la madrugada del dia anterior aparecieron en varias calles algunos pasquines, que fueron arrancados por los agentes municipales. En ellos parece que se propalaban ideas subversivas y se amenazaba á las autoridades.

—El ayuntamiento ha publicado el siguiente bando, que va precedido de una razonada esposicion:

«Artículo 1.° Se declara subsistente en toda su fuerza y vigor la prohibicion de aumentar el precio del pan sin el competente permiso del cuerpo municipal, que deberá obtenerse con ocho dias de anticipacion.

»Art. 2.° Toda mancomunacion para el aumento de precio del pan será castigada con arreglo al Código penal.

»Art. 3.° Ningun panadero podrá cerrar su establecimiento ni dejar de elaborar la cantidad necesaria de pan para el consumo habitual de sus parroquianos, segun las relaciones que haya presentado, ó deberá presentar (si no lo hubiere hecho) dentro del término de dos dias, sin dar previo aviso al cuerpo municipal con ocho dias de anticipacion.

»Art. 4.° El panadero que sin este requisito cerrase su establecimiento, no podrá abrirlo nuevamente sin cumplir todas las condiciones que le imponga el cuerpo municipal, con arreglo á las leyes.

»Art. 5.° Todo panadero tendrá obligacion de tener un depósito de trigos ó harinas suficiente para el consumo de sus parroquianos durante quince dias.

»Art. 6.° Dentro del término de un mes de la fecha de este bando, todo panadero que quiera continuar fabricando pan tendrá obligacion de haberse provisto de un torno y demas útiles necesarios para cerner la harina, conforme los tenian antiguamente, cuya obligacion se entenderá cumplida por los panaderos que colectivamente y por cuenta comun se proveyeren de torno ó tornos suficientes para su consumo.

»Art. 7.° Los contraventores á los dos artículos precedentes serán obligados á cerrar sus establecimientos.

»Art. 8.° Los espendedores de pan deberán tener á la vista del público una tablilla, en que, en letra clara y bien legible, se espresen los precios del pan de primera, segunda y tercera clase, con los números de los panaderos que lo han fabricado. Por ejemplo:

»Pan de 1.ª clase, núm. 24, á... cuartos libra.
»Pan de 2.ª id. m, núm. 58, á... cuartos libra.
»Pan de 3.ª id. m, núm. 73, á... cuartos libra.

»Art. 9.° Los contraventores á lo prevenido en este bando serán castigados con arreglo á la legislacion vigente, segun la gravedad de la falta.

»Y para que nadie pueda alegar ignorancia, fíjese el presente bando en los parajes públicos y de costumbre de esta capital.

»Barcelona 23 de agosto de 1856.—Los alcaldes constitucionales, Francisco Permanyer.—Pablo María Tutoré.—Ignacio Girona.—Melchor Ferrer y Bruguera.—Ramon Figueras.—Juan Calvell.»

—Hasta ahora la invencion de M. Daguerre se habia aplicado generalmente á objetos de interes privado. Recientemente lo vemos aplicado en California á un objeto de utilidad universal, y, lo que es mas, como preservativo del crimen y remedio contra la corrupcion social. Poco imaginó, sin duda, M. Daguerre que su invento hubiera de verse algun dia sublimado hasta tan honorífica y moral categoría. La comision de vigilancia de San Francisco, antes de embarcar á los pícaros, estafadores ó malhechores que destierra, ha dispuesto que se saquen sus retratos al daguerreotipo, para litografiarios y difundirlos por el mundo entero, á fin de que no haya un solo rincon de la tierra en donde no sean conocidas aquellas notabilidades californianas, y de este modo se evite que cometan en otros Estados las fechorías que tienen cometidas en el de California. Saludable medida, por cierto, que no puede menos de sugerir la idea de emplear el daguerreotipo como medio de filiacion en los pasaportes, ó salvo-conducto, ó en toda otra clase de documentos, donde la identidad de la persona, en favor de quien se estendieron, sea requisito indispensable para hacer uso de ellos. Tal vez no esté lejos el dia en que se encuentre un medio fácil y sencillo para emplear los retratos al daguerreotipo como garantías de identidad.

—Segun noticias del Ferrol, las obras de construccion y montería de máquina de la nueva factoría se encuentran en un estado bastante satisfactorio, pudiendo dedicarse en el dia parte de los operarios ocupados en ella á las demas atenciones del arsenal.

La urca *Marigalante* se encuentra pronta para dar á la vela tan luego como el tiempo lo permita.

Las obras de la fragata *Bailen*, situada actualmente bajo la machina, están próximas á tocar su término.

El navío *Rey D. Francisco de Asís* continúa ocupando el mismo puesto que antes de su entrada en el dique que ocupa la corbeta *Luisa Fernanda*. La máquina adquirida para el primero de estos buques, segun las últimas disposiciones del gobierno, se dedica á una de las fragatas que se encuentran en construccion.

Se encuentra en aquel departamento el vapor *Vigilante*, esperándose de un momento á otro el *Hernan Cortés*, que viene remolcando desde el arsenal de Cartagena la goleta de hélice *Isabel Francisca*.

Se ha empezado á desguazar el casco del vapor *Narvaez*, situado en el varadero.

—El dia 17 de agosto se reunió en Bélgica el consejo lingüístico, al cual asistieron los principales sabios holandeses y gran número de literatos belgas.

—Ha fallecido en Huesca el digno vicario general de dicha diócesi, D. Nicolas Gonzalvo y Soler, persona sumamente querida de aquellos habitantes.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Valencia, una comision de la diputacion provincial, compuesta de los Sres. D. José Campo, conde de Almodóvar y D. Vicente Martinez y Peris, con el objeto de solicitar del gobierno que se invierta en obras públicas y empresas útiles de la provincia el producto de las multas impuestas á los que han cultivado arroz fuera de los terrenos acotados.

La comision hasta ahora no ha podido hacer gestion alguna, por hallarse heridos dos de sus componentes de resultas del accidente ocurrido hace pocos dias en el ferro-carril de Aranjuez.

—En una obra que ha publicado M. Gaume sobre la revolucion francesa, se leen los siguientes pormenores acerca del orígen de la guillotina:

«La guillotina, dice, estaba en uso entre los espartanos y los romanos. Un autor antiguo, Aquiles Borchi, publicó en Bolonia (1555) una obra titulada *Simbolice questiones de universo genere*; y el símbolo 18 representa á un espartano en el momento de ser ejecutado por medio de una guillotina. Dos grabados alemanes de la misma época (1550 y 1553), el uno de Jorge Pentz y el otro de H. Aldegrever, representan el mismo instrumento de suplicio. El segundo indica por la palabra *Manilius* el suplicio del hijo del implacable romano que quiere hacer respetar la disciplina militar. El autor inglés Randeholme, en su *Academia de blasones*, dice en propios términos que los romanos decapitaban á los criminales sobre un tajo colocado entre dos maderos, en cuya parte superior habia un hacha, que se deslizaba á lo largo de los maderos laterales.

»Durante toda la edad media, y hasta el renacimiento, no se hallan indicios de la guillotina. Este género de suplicio, en que el hombre tendido sobre una tabla muere como una bestia, habia parecido sin duda demasiado material y estraña á la idea de espiacion que el cristianismo da á la muerte del culpable.

»Llega el renacimiento del paganismo, y aparece la guillotina. El primer ejemplo de decapitacion por medio de la guillotina tuvo lugar en Génova el 13 de mayo de 1507 con Demetrio Giustiniani, condenado por haber escitado al pueblo á la rebelion contra Luis XII.

»El doctor Guillotin no es el autor del plan ni de la construccion de la máquina que lleva su nombre. Diputado á los Estados generales, pidió la reforma del Código penal, y propuso una máquina para decapitar, «que hace saltar la cabeza en un abrir y cerrar de ojos, é impide el padecer.» Schmidt, fabricante de pianos en Strasburgo, fabricó el primer modelo del fatal instrumento, el cual fue ensayado por vez primera en Bicetre, el 10 de abril de 1792, en tres cadáveres. El doctor Luis, secretario de la Academia de cirugía, propuso algunas modificaciones. De ahí que la guillotina se llamase al principio «Luisita.» Pero, con motivo de una cancion de Lepelletier, ella recobró su primer nombre, con gran sentimiento del doctor Guillotin.»

—Segun el resúmen de matriculados que presenta el *Anuario de la Universidad central*, en Madrid, para el curso de 1855 á 1856, resulta el siguiente número de matriculados para las cinco facultades:

Filosofía..........	607
Farmacia..........	334
Medicina..........	460
Jurisprudencia..........	932
Teología..........	100
	2,433

—Parece que ayer el bibliotecario de la Universidad central echó de menos en su despacho alguno de los objetos preciosos que en un estante reservado se custodiaban, y observó ademas que la cerradura habia sido fracturada.

El robo ha consistido en un cáliz de plata, que, segun la tradicion, habia pertenecido al Cardenal Jimenez de Cisneros; en unas cubiertas de plata cincelada y esmaltada del libro manuscrito que contenia los sermones de Santo Tomás de Villanueva, al parecer de su puño y letra, y en un anillo de oro con un camafeo y topacios del Arzobispo de Toledo, consejero del Rey D. Fernando.

Los criminales que han cometido el delito se han dejado llevar simplemente del valor de la plata, y no estimaban en nada el relevante precio de otras curiosidades y de otros monumentos literarios, que en el mismo estante se guardaban: el libro cuyas tapas han arrancado era joya de mucho mas valor que aquellas.

Inmediatamente se puso en noticia del señor rector lo ocurrido, acudió á la Universidad, y formó espediente gubernativo en averiguacion del delito, cuyos autores hasta ahora no se han descubierto.

—Anoche fueron detenidas de órden de la autoridad las ediciones de provincias de *La España*, *El Leon Español*, *Las Novedades*, *La Iberia*, *La Asociacion* y *La Discusion*.

—Dice *El Occidente*:

«Ayer se nos comunicó una órden de la autoridad para que retirásemos de la edicion de provincias un suelto que no creyó conveniente dejar circular.»

—No estimamos prudente, dice *El Parlamento*, insertar las cartas que casi todos los dias recibimos de nuestros corresponsales de Logroño y otras poblaciones importantes de la Rioja. Sin embargo, de tal gravedad son las quejas que nos envian sobre el chocante esclusivismo que se ejerce en contra de las personas mas señaladas allí por su adhesion á los principios de órden, que no podemos dejar de dirigirnos al gobierno, para escitarlo á que fije su vista sobre aquella porcion del territorio español en donde ningun efecto ha producido el cambio de política conquistado en las célebres jornadas del último julio.

—La Bolsa estuvo ayer desanimada, y los fondos se presentaron con tendencias á la baja. Se hicieron muy pocos negocios de nuestros efectos; su contratacion puede decirse que estuvo paralizada completamente.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*El Corazon de un bandido*, drama en un acto.—Cavatina del primer acto de la ópera *El Trovador*. —*La Hermosa sevillana*, baile.—*Treinta dias despues, ó segunda parte del Corazon de un bandido.* —Cavatina de la ópera *La Linda de Chamounix*.—Baile nacional.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

En contestacion á un periódico de Berlin, que hizo alusion á una declaracion del Austria relativamente á la ocupacion prolongada de los Principados, la *Gaceta austriaca* asegura «que, con motivo de las negociaciones provocadas por las últimas desavenencias que se han suscitado entre Rusia y las potencias occidentales, los gabinetes de Lóndres y Paris se han convencido que seria de desear se prolongase la ocupacion, al menos hasta la época en que la rectificacion de la frontera de Besarabia fuese un hecho concluido.»

—*El Diario* de Constantinopla, por su parte, se obstina en negar la legalidad de toda discusion acerca de la reunion de los Principados.

—Leemos en *El Univers* del 27:

«La mayor parte de los periódicos han publicado muy recientemente una carta de Garibaldi, en la que el ex-general de los *carbonarios* refiere que el famoso Ciceronacchio, el agitador de Roma, habia sido hecho prisionero por los austriacos y fusilado con sus dos hijos á las márgenes del Pó. Una correspondencia dirigida á la *Gaceta de Milan* desmiente esta noticia, y afirma que Ciceronacchio se ha ahogado al atravesar el Pó, desafiando al propio tiempo á que Garibaldi pruebe lo contrario.»

—Segun escriben á *El Norte* de Bruselas desde Paris, queda desmentida la noticia, dada por algunos periódicos austriacos, sobre la reunion de un congreso en Viena, que tuviese por objeto examinar y resolver la cuestion italiana, anunciando, sin embargo, que el asunto de la isla de las Serpientes se someterá en Paris á los segundos plenipotenciarios de las potencias, formando, como se sabe, una conferencia permanente, que se encargue de arreglar la aplicacion del tratado de 30 de marzo. Nada tendrá de particular en estas sesiones que se ocupe dicha comision mas ó menos directamente de los asuntos de Italia.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,35.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 94,60.
Españoles.—3 por 100 interior, $39\frac{7}{8}$.
Consolidados, de $95\frac{1}{8}$ á $95\frac{1}{4}$.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21

NUM. 429. Madrid, lúnes 1.° de setiembre de 1856. AÑO II.

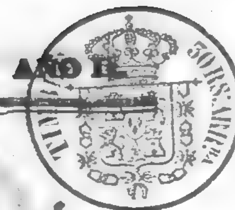

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

Firmemente resueltos, desde el dia en que salió á luz el primer número de nuestro diario, á consagrarnos á la defensa de los principios salvadores de toda sociedad que, como la nuestra, se halla al borde del abismo, tenemos la satisfaccion de creer que nada se ha omitido por nuestra parte para el logro de tan patriótico y noble propósito.

Pensábamos entonces, como pensamos ahora, que lo que mas urge en España es mover el espíritu público, á fin de conseguir que las gentes que siempre han profesado buenas ideas se decidan á salir de la indolencia á que las han reducido los desengaños y las vicisitudes políticas.

Los resultados alcanzados en este sentido cuando se discutió la malhadada base 2.ª, y despues cuando promovimos las manifestaciones católicas contra la arrogancia de la impiedad, son una prueba inequívoca de que no han sido estériles nuestros trabajos.

Tremolada la bandera católica, ha sido muy grande el número de los que se han cobijado bajo ella, y hoy casi nos atrevemos á abrigar la esperanza de que no está muy lejano el dia en que podamos anunciar la manera con que los católicos españoles están decididos á obrar *para* sacar incólumes de las borrascas revolucionarias, prescindiendo de las infecundas cuestiones de forma política, los fueros inenajenables y las justas prerogativas de la Iglesia.

Nuestros lectores habrán recorrido con detenimiento el artículo que publicamos el 26 del mes último sobre la actitud que deberian tomar los católicos en las próximas elecciones, y no dudamos que en ese escrito, debido á la pluma de una persona altamente autorizada, habrán visto el preludio del importantísimo suceso, que si, como es de desear, llega á realizarse, tanto podrá influir en los prósperos destinos del pais.

Al logro de nuestra idea concurre eficazmente nuestro ilustrado colega de Barcelona *La España Católica*, insertando el artículo que trascribimos á continuacion, y cuyo contenido recomendamos tambien á nuestros lectores.

Dice así:

«Entre las causas que se oponen á la desaparicion de los males que tristemente nos aquejan, tres son las que figuran en un grado muy eminente, y son: un esceso de prevencion en lo tocante á la Religion, un defecto de estudio ó exámen de la misma, y un esceso de apatía por parte de algunos católicos.

»Nadie desconoce el inmenso influjo que ejerce en el conocimiento de las cosas la prevencion, de manera que una de las reglas prescritas por la sana lógica para percibir bien, consiste en evitar que el acto de la percepcion no vaya precedido ni acompañado de nada que pueda hacernos formar un concepto errado. La necesidad de esta regla se justifica por sí misma, atendido que en las cosas encontramos todo cuanto queremos. La preocupacion, pues, y las pasiones son á nuestro entendimiento lo que es á los ojos un vidrio colorado, que todo nos lo hace ver de un mismo color.

»Que existe este esceso de prevencion, es innegable; basta para persuadirse de ello fijar la atencion sobre la sociedad de nuestros dias, y se verá el maligno influjo que ejerce, particularmente en materias de Religion. En efecto, véase con qué desprecio se habla y con cuánto *cinismo* se escribe sobre todo lo que lleva un sello religioso; de modo que no parece sino que se han evocado del diccionario todos los términos mas inmundos para hacerle el blanco del ridículo y de los mas rudos ataques.

»Este esceso de prevencion, que, á la manera de un contagio, se ha ido propagando con una fuerza increible, gangrenando los buenos sentimientos del pueblo español, no reconoce, á nuestro modo de ver, otro orígen que un desordenado amor á la materia y un deplorable descuido del espíritu. Este mismo amor desordenado hace que el hombre, en vista de la represion á que le somete la Religion, se levante contra ella en el arrebato de las pasiones y la aborrezca de muerte, como un estorbo á la satisfaccion de las mismas; y el descuido que tiene del espíritu, al paso que contribuye poderosamente á enardecerlas mas y mas, hace que se desconozca completamente á sí mismo y lo que le conviene para vivir con aquella tranquilidad propia esclusivamente de una virtud, que no quisiera sino en sus agradables consecuencias.

»Hemos dicho que la segunda causa que se opone á la desaparicion de los males de nuestra sociedad es un defecto de exámen de la Religion. Y, en efecto, todos los conocimientos se adquieren mediante la teoría y la práctica, de manera que aquellos, en tanto son mejor adquiridos y dilatados, cuanto mas meditados y practicados. Esta verdad, que no admite réplica, es estensiva á todos los ramos del saber humano; prueba de esto son, entre otras, las ciencias físicas y químicas, las cuales distarian mucho, por cierto, de estar á la altura en que las vemos hoy dia, si á la especulacion no se hubiese agregado la práctica, y, cuando esto decimos, no hablamos de aquella práctica puramente mecánica, la que, lo mismo en las ciencias que en la Religion, constituye del hombre un autómata, que obra mas por costumbre que por discurso, quedando con esto impedido de ver en aquello que le ocupa la belleza que se oculta al traves de sus misteriosas profundidades.

»En vista de esto, no es estraño que, existiendo de hecho semejante falta de exámen en lo que mira á la Religion, se haya llegado hasta el punto de considerarla como una cosa en cierta manera indiferente, por la sencilla razon de que, no estudiándola, no pueden verse la sublimidad de sus dogmas, la grandeza de su moral, ni las delicadas relaciones de aquellos y esta con las necesidades del hombre. Por consiguiente, el no estudiar los dogmas, ni practicar la moral, es la causa de esta ignorancia tan manifiesta como profunda que reina entre la sociedad de nuestros dias en órden á Religion. Es que se estiman como cosa de poca ó ninguna importancia la causa de esta falta de estudio y práctica de la misma; y en consecuencia de esto se pasa por el campo de la Religion como pasaria entre montones de rico mineral el que desconociese la naturaleza del mismo.

»La tercera y última causa que entorpece la desaparicion de nuestros males es la apatía que se nota por parte de algunos católicos, ya en rechazar los bruscos y repetidos ataques de que es objeto la Religion, ya en cooperar al triunfo de la misma por el desinteres y abnegacion. No parece sino que el pueril temor de pasar plaza de fanáticos ó de empobrecerse les corta el vuelo en la mitad de su carrera y les ahoga en gérmen aquellos sentimientos generosos que, saliendo de un corazon que no vive sino de la fe y caridad, infundiria una y otra á aquellos desgraciados hermanos á quienes un libro tal vez, una conversacion, una palabra, ó una pasion, han sumergido su alma en la agonía de la duda, en la frialdad de la indiferencia ó en la abrasadora sed del egoismo. Sensible es decirlo, pero nos mueve a ello la fuerza de la verdad: una apatía que no calificamos ha contribuido, quizá mas de lo que se cree, á que sea tan crecido el número de los náufragos en la fe; sí, un temor disfrazado con los nombres de *prudencia* y *humildad* ha arreciado la tormenta de la irreligion, y un defecto de fe y caridad, traslucido por los pueblos, ha plantado en el corazon de los mismos ese desprecio para con una Religion que no comprenden, y ese odio para con sus hijos, cuya falta han comprendido.

»Hora es ya que se aleje de nosotros tanta pusilanimidad, y de que nos revistamos de aquella firmeza y serenidad que solamente infunden una fe pura y una caridad ardiente, a fin de que podamos devolver á los pueblos la confianza hácia una Religion, que insultan porque no la conocen, y la amistad para con sus hijos, á quienes aborrecen porque no siempre han sabido defenderla con el ejemplo de la abnegacion y del sacrificio.

»A. y T.»

Entre las numerosas manifestaciones católicas que poseemos inéditas, y que se imprimirán en la coleccion que pensamos ofrecer á los pies de Su Santidad, como testimonio del catolicismo español, tenemos una, suscrita por muchos centenares de firmas de otros tantos individuos de la ciudad de Lucena, y uno de nuestros celosísimos amigos, al remitírnosla, dice que por no detenerla mas no lleva de veinte y cinco á treinta mil firmas, que es el número de sus habitantes.

Y aprovecha la ocasion para manifestarnos que en igual sentido se encuentra aquel pueblo respecto de la carta del señor conde de Canga Argüelles, pudiendo asegurar, nos dice, que *todos*, con muy rara escepcion, abrigan en su corazon y desean ver realizadas las ideas emitidas lealmente en ella.

De Solsona, personas muy autorizadas nos aseguran que el contenido de la referida carta ha causado en aquel pais la emocion mas admirable y satisfactoria.

De Zámora nos felicitan, calificando lisonjeramente el documento, y protestando sus deseos de que nuestros gobernantes acogieran benévolamente lo que se les aconseja.

De Oviedo nos escriben en igual sentido, asegurándonos que son las ideas de todos los españoles honrados y de juicio.

En Astorga ha sido recibida con grande aceptacion, y al participárnoslo añaden:

«Todo lo que no sea adoptar el camino que en ella se traza, es perpetuar la revolucion, conservando vivos y cultivados los gérmenes que necesariamente la producen: es cortar solo las ramas, dejando intacto el tronco, con sus raices y sus jugos maléficos.»

Uno de nuestros mas ilustrados amigos, residente en Teruel, nos dice:

«El conde de Canga Argüelles, en su carta al de Lucena, ha cumplido con el doble deber de católico y español: su conciencia quedará tranquila; pero su entendimiento volverá al tema de nuestras conversaciones, á la necesidad de mayor espiacion. . . . .

»Aunque la desdeñe ahora el general, no pasarán muchos meses sin que se recuerde con dolor el desprecio de esas verdades, que están en la conciencia de todos los no pervertidos. Esa carta pasará á la historia, y será un monumento de gloria para su autor.

»¿De qué sirve la esperiencia para esos hombres obcecados, y que solo escalan el poder para satisfacer su orgullo, á impulsos de la envidia? ¿Qué hemos ganado, qué ganaremos despues del *sacudimiento*?

»Que no se llegue tan pronto al término; que se organice mejor la anarquía; que de crísis en crísis aparezca de repente esa general conflagracion, que consuma ó purifique á esta generacion atestada de crímenes.

»Otra prueba, ¡Dios mio! otro *experimentum in anima vili*.»

Por hoy nos basta. *La Discusion* tendrá en qué lucir esa sal ática de que diariamente hace gala en sus controversias con LA REGENERACION.

Casi todos los diarios que se dicen bien informados aseguran, y nosotros no tenemos datos en contrario, que el órden material reina en todos los pueblos de la península.

En esta atencion, se nos ocurre la siguiente pregunta:

¿Hasta cuándo durará el estado de sitio?

Mientras mandó en España el liberalísimo gobierno de Espartero, ese fue el método ordinario con que se gobernó al pais.

¿Sucederá ahora lo mismo?

Los diarios de la union y los progresistas han publicado la siguiente noticia:

«La junta superior de ventas de bienes nacionales ha despachado ya todos los millares de espedientes atrasados de adjudicaciones de fincas.»

Encomendamos á nuestros lectores los comentarios.

Un artículo publicado en *La Esperanza* combatiendo el de *El Parlamento* sobre la espulsion de los jesuitas, ha dado lugar á un desagradable incidente entre el apologista de la historia de Cárlos III, que lo es el Sr. D. Joaquin José Cervino, y nuestro ilustrado colega.

Hé aquí los términos en que da cuenta de este suceso el citado diario, *El Parlamento*:

«El Sr. D. Joaquin José Cervino ha citado á *La Esperanza* ante los tribunales por el artículo que publicó esta en el número del 28 de este mes.»

Con motivo de las frecuentes recogidas que sufre la prensa, dice *El Católico*:

«Podremos equivocarnos; pero cada vez se arraiga mas en nosotros la idea de que valdria mas que, así como se ha declarado á la España en estado de sitio, se declarase suspensa la publicacion de periódicos durante un plazo mas ó menos largo, el que el gobierno estimase necesario para llevar á cabo la reorganizacion ó reconstruccion de la cosa pública. De este modo las empresas se ahorrarian no pocos gastos; los suscritores dejarian de pagar periódicos que no reciben, pero sin culpa de las empresas; los escritores podrian ocupar su tiempo, ó en descansar de sus fatigas, ó en trabajos mas detenidos y serios; y el gobierno y sus delegados, desembarazados de este cuidado de la imprenta, podrian entregarse con mas desahogo á estudiar y adoptar las medidas mas conducentes al bien del pais, el cual de este modo podria salir mucho mas antes de toda incertidumbre, pues mucho antes podria ver cuáles eran las miras del gobierno, cuáles sus planes y cuáles los medios de llevarlos á ejecucion.»

Dicen varios periódicos que se habla del próximo arreglo de la secretaría de Gracia y Justicia.

Fatal noticia para los que poseen; magnífica para los que pretenden, y propia para que el pais se persuada del desarreglo perpetuo en que aquí se vive.

El Mensajero de Bayona publicó en uno de sus últimos números el siguiente párrafo:

«Acaba de organizarse una verdadera junta en Bayona, que funciona con grande actividad. Los miembros mas notables de esta reunion, presidida por el Sr. Olózaga, son el general Gurrea y los Sres. Sagasta y Calvo Asensio, diputados de las Cortes Constituyentes, y comandantes de dos batallones de la Milicia nacional. Contra estos dos señores se ha espedido en Madrid una órden de arresto, por la parte que han tomado en los últimos acontecimientos.

»Segun se nos ha asegurado, en una de las últimas reuniones se ha tratado de elegir un jefe del partido *puro democrático*, en reemplazo del duque de la Victoria. Un célebre diplomático se ha ofrecido modestamente á desempeñar este cargo; pero no ha sido ad-

mitido por el momento. La Asamblea ha decidido que se creen en toda España sociedades secretas, cada una de las cuales indicará el jefe que le parezca mas digno de ser colocado á la cabeza del partido, y empleará la propaganda mas activa, para hacer estallar, tan pronto como sea posible, una nueva revolucion.»

Con este motivo dice *La Iberia* de anoche:

«Estamos completamente autorizados para desmentir las noticias del periódico francés. Es inexacto que se haya celebrado junta alguna en Bayona, y por lo tanto lo es igualmente que se hayan tomado resoluciones sobre los asuntos de España. El dia en que se publicó el párrafo en cuestion no se habian visto aun en Bayona los Sres. Olózaga, Sagasta, Gurrea ni Calvo Asensio. La intencion con que *El Mensajero de Bayona* inserta la noticia que desmentimos, fácilmente la comprenderán nuestros lectores: puesto el diario á que nos referimos de parte de la causa reaccionaria, conviénele aumentar la suspicacia del gobierno francés contra todos cuantos profesen doctrinas opuestas en sentido liberal á las que hoy rigen en nuestro pais.»

El Criterio aguza el entendimiento para probar que la idea de la *union liberal* ni es grotesca ni fantástica. Mucho tememos que este trabajo ha de superar á las fuerzas de nuestro colega.

Pase que entre las gentes *oficiales* se defina y, sobre todo, que se practique la *idea*; pero para los demas, ó mucho nos equivocamos, ó creemos que la *union* nunca llegará á ser moneda corriente.

El tiempo con nosotros.

La *Gaceta* de hoy, en la seccion de rectificaciones, contiene la siguiente:

«Dice *La España* en su número de ayer:

«Nuestro número de ayer, edicion de provincias, »fue recogido de órden del señor gobernador civil, »habiéndonos visto en la necesidad de hacer precipi»tadamente nueva tirada, con supresion de un párra»fo en que defendíamos al señor duque de Valencia »del ataque que se le da en la carta anónima, fecha»da en Loja, que publica *La Nacion* de ayer. El ata»que, reproducido anoche por *La Iberia*, ha sido mas »afortunado que la defensa. No nos queda mas recur»so que consignar sencillamente el hecho.»

»Todo esto es completamente inexacto.

»En los dias 29 y 30 no ha sido recogido un solo periódico, y al asegurar, por tanto, *La España* que su edicion de provincias del 30 fue recogida de órden del gobernador civil, y al suponer como motivo un artículo en que defendia al duque de Valencia, ha incurrido á sabiendas dicho periódico en dos inexactitudes muy notables. El señor gobernador de la provincia, considerando censurable esta conducta, ha tenido por conveniente castigarla con la multa de 500 reales.»

A la cabeza de *El Pais* del 27 último se lee la siguiente advertencia:

«Cesando en el dia de hoy este periódico, nuestros suscritores recibirán desde mañana el *Diario de Barcelona*, el cual se encarga de cumplir nuestros compromisos, no solo con lo relativo al periódico, sí que tambien con respecto á las últimas entregas de *La Tierra Santa*, que recibirán por el citado *Diario* los antiguos suscritores á *El Áncora*, en cumplimiento que la redaccion de *El Pais* habia contraido con ellos.»

LAS SOCIEDADES SECRETAS.—LA ESPAÑA.

—

«Objeto de amargas críticas, de severas censuras y de burlas sangrientas han sido en todos tiempos, de parte de los llamados *filósofos*, el fanatismo religioso, que, por mucho que sea, no es ni puede ser nunca perturbador, inmoral y revolucionario; mientras que de medio siglo á esta parte se tolera y se canoniza el fanatismo político, el creador de todos los desórdenes, de todas las catástrofes, de todos los grandes crímenes que la historia viene recogiendo desde la primera revolucion de Francia. El fanatismo político inventó eso que se llama *derecho de insurreccion*, que no es verdaderamente sino un crimen de lesa sociedad, porque la sociedad es, en último resultado, la víctima, por mas que en primer término aparezca un gobierno ó un sistema político derrocado. El fanatismo político ha puesto siempre el puñal en manos de los regicidas, ha concedido patente de legitimidad á las mas bastardas pasiones, y ha hecho, por fin, heroicidad del crímen, de la traicion virtud, de la infamia honra, escribiendo entre sus preceptos la obligacion de aniquilar por cualquier medio á los gobiernos sospechosos de tiranía, y colocando entre las grandes acciones, como un modelo que seguir y un estímulo que aceptar, la torpe accion de Bruto, que pudo pasar por buena en aquellos tiempos en que el asesinato era un gran recurso en política, pero que en estos de civilizacion, y desde que el cristianismo vino á iluminar las conciencias y á enseñar la verdadera moral en el mundo, es á los ojos de toda persona decente una accion detestable, criminal, infamatoria, que daña mas acaso al que la comete que á la víctima; porque si la víctima deja de existir, el verdugo pierde, desde el momento en que descarga su golpe, esa vida moral, esa consideracion pública, ese derecho á alternar con sus semejantes, y por otra parte esa tranquilidad de conciencia que nos hace agradable, hasta donde es posible, la vida física que debemos á la naturaleza.

»El fanatismo político, originario de aquella época en que los *sansculotes* franceses gritaban: ¡*Muera el veto*! al colgar de un farol á una persona culta, bastante estendido de mucho tiempo á esta parte por todas las naciones de Europa, impotente para hacer conquistas entre las clases inteligentes, y mas todavía para abrirse paso hasta el gobierno de las naciones, porque lleva en sí mismo la señal inequívoca de su incapacidad, se ha ido exacerbando con las contrariedades que sufre de la moral y del buen sentido; y cuando ha conocido que no puede dominar, se ha propuesto destruir; cuando ha visto que no puede empuñar el cetro, símbolo de poder, ha empuñado un arma mortífera, símbolo de esterminio; cuando se ha persuadido de que no le es dado sobreponerse á la inteligencia, por una parte, y á los sentimientos conservadores, por otra, ha resuelto vengarse cruelmente de esa combinada é invencible resistencia; cuando se ha convencido de que la política es para él un campo estéril, ha tomado por medio y fin de sus cálculos el socialismo; y cuando, por último, notó que en el aislamiento no podia ser nada, aun disponiendo de algunas fuerzas individuales, procuró reunirlas y presentarlas en secreto, para que su poder y sus golpes misteriosos impusieran, por lo menos, algun miedo á los gobiernos constituidos y espanto á los pacíficos moradores de los pueblos. Hé aquí la causa, el orígen y el progreso de las *sociedades secretas*, que, como una lepra contagiosa, se han estendido por el mundo civilizado, corrompiendo las costumbres y relajando los vínculos sociales.

»A las *sociedades secretas* se deben todos los atentados que con color político antes, con color socialista de algun tiempo acá, vienen alterando el sosiego público de Europa en el espacio de mas de medio siglo; pero con la diferencia, segun hemos apuntado, de que si antes solo eran objeto de sus deliberaciones y de sus odios los gobiernos constituidos y los poderes legítimos y tradicionales, ahora no aspiran á menos que á trastornar completamente la organizacion social en que vivimos, que no es, por cierto, producto del capricho ó de la combinacion de unos cuantos hombres, sino resultado de la necesidad y de la civilizacion.

»De las *sociedades secretas* han salido los regicidas de nuestros tiempos; ellas encienden las pasiones del vulgo por medio de esas proclamas volcánicas que de vez en cuando salen á luz y recorren los pueblos como meteoros fatídicos, amenazando destruir intereses, instituciones, sentimientos y cuanto hay de mas sagrado en la Religion, en la sociedad y en la familia. Ellas conmueven los cimientos de la tradicion con trabajos subterráneos; corrompen las costumbres por medio de la prensa clandestina; pervierten las ideas religiosas con la propagacion de obras inmorales, y, por último, aconsejan y estienden el crímen, presentándolo como un gran deber, como un acto de disciplina, ó como el sacrificio heróico de la conciencia individual al interes de la humanidad entera, con lo cual la trasgresion de la ley divina y humana, el insulto á los sentimientos morales y religiosos, el atentado inicuo contra la sociedad, se convierte en acto meritorio, filantrópico, humanitario. ¡No puede llevarse á mas alto grado el cinismo ó la aberracion!

»Muchos encontrarán acaso incompatibles esos trabajos misteriosos, para los cuales es indisputablemente precisa alguna inteligencia, con el fanatismo político de que hemos hecho originarias los *sociedades secretas*; pero esa aparente contradiccion deja de existir si se considera que en toda reunion de hombres clandestina y de malos fines hay unos que dirigen y otros que obedecen, unos que son cabeza y otros que son brazo, unos que dan la accion y otros que sirven de instrumento, unos que esplotan la ignorancia de los demas, y la gran mayoría, que consiente en ser esplotada. En los primeros, que son lo menos, no hay mas que codicia, perversidad, ambicion de mala ley; en los segundos es donde encontramos el fanatismo; pero sin el fanatismo de esas masas cándidas ó pervertidas, que se ponen al servicio del primero que halaga sus pasiones, los directores de esas sociedades no serian mas que medianías oscuras, gentes confundidas en el inmenso tropel de la muchedumbre, sin nombre, sin carácter, hasta sin esa triste celebridad que da la odiosa profesion de perturbador público.

»Cómo hacen prosélitos esos hombres, que por fortuna componen en la sociedad una insignificante minoría, nos seria casi imposible averiguarlo, si no supiéramos que la humanidad, hasta en las mas altas categorías, por ninguna parte es tan débil y tan susceptible de seduccion como por el amor propio. Las clases bajas en las grandes poblaciones, esa plebe que ve cerca de sí el contraste de la inteligencia, de la riqueza y de la autoridad, se exalta fácilmente cuando se presenta á su imaginacion, por una mano interesada en seducirla, la escala que le facilita el ascenso hasta las altas jerarquías sociales, que ha mirado tan altas y tan inaccesibles como se nos presentan los astros á los moradores de la tierra.

»Para que la exaltacion y la supersticion sean completas, al pobre hombre que se afilia en esas sociedades se le da un nombre simbólico, que lisonjea su orgullo; se le reviste de un carácter, fabuloso tambien, que en su concepto le eleva sobre el nivel de sus conciudadanos; se le adorna con un traje grotescamente sublime; se le recibe con formas sibilíticas un terrible juramento; asoman á su vista en el acto de prestarle una porcion de puñales, que, si no afirman su fe, le dicen la suerte que espera en aquellos antros á la indisciplina; y cuando este hombre, que no es nada en el mundo mas que un infeliz artesano que vive de lo que trabaja, se ve colocado en un mundo de ilusiones por la fuerza de su imaginacion artificialmente exaltada, y se figura encargado de una mision regeneradora que ha de darle nombre en la vida y mas allá del sepulcro, salo de aquel sitio, donde ha hecho abdicacion voluntaria de su albedrío, para someterse á una ley cuyo orígen y cuyo fin desconoce, con bastante valor para despreciar todas las consideraciones sociales, para olvidar sus mas tiernos afectos, y para empuñar el arma homicida cuando le toque la suerte ó un precepto misterioso murmure á sus oidos.

»Pero antes de llegar aquí, los efectos son fatales. El desgraciado que sale del club con la cabeza trastornada, mira como cosa humilde el trabajo que le da el pan de cada dia; tiene por debilidad el santo apego á la familia; considera como miserable prostitucion dejarse seducir por las caricias de su mujer y de sus hijos, considera como patrañas ridículas la Religion y la moral; y este hombre, que era quizás un buen ciudadano, un honrado padre de familias, trabajador, tierno y religioso, se convierte en miembro corrompido de la sociedad, que hay despues que cortar para que no contamine á los otros. ¿Y por qué? Porque una *sociedad secreta* ha estraviado su juicio y borrado de su corazon los generosos sentimientos en que fue educado, ó el respeto á la ley en que ha vivido.

»Las *sociedades secretas* son, pues, y lo serán siempre, mientras no queden completamente aniquiladas, un raudal incesante de desmoralizacion, que pervertirá los corazones, que estraviará las conciencias, que interrumpirá el dominio de la legitimidad y del derecho, que matará las ideas morales y religiosas, y sofocará los afectos de la familia, para que la sociedad, rotos todos los vínculos, se disuelva y se vaya abajo, y sobre las ruinas levanten su trono á la anarquía, la inmoralidad, el crímen, hasta que, no quedando ya que destruir, empiecen á destruirse á sí mismos, movidos por el desengaño y la desesperacion, los crueles y sanguinarios vencedores de la sociedad.

»Esta es la suerte que nos espera, si de una vez no se buscan con incansable solicitud esos laboratorios de tantas ideas disolventes como vemos traducidas en infinidad de crímenes. Si de cuando en cuando hay una mano atrevida que descarga una pistola ó una máquina infernal contra un monarca, mañana puede haber muchas manos que den golpe seguro y puedan felicitarse de la impunidad. Si hoy los incendiarios pagan caro su crímen, mañana puede aumentarse su número, y resistir con éxito á todas las fuerzas conservadoras. Si hoy á la propiedad atacada puede ofrecérsele una indemnizacion, cuando sean muchos los atentados, las indemnizaciones se harán imposibles. En una palabra, la cuestion es si hemos de vivir tranquilamente, atendiendo cada cuál á sus ocupaciones habituales, ó si hemos de tener en continua alarma nuestras personas, nuestros intereses y nuestros mas caros afectos; si hemos de estar espuestos á perturbaciones todos los dias, viviendo y trabajando por pura merced de esas logias donde se resuelve á mansalva sobre la manera mas pronta de acabar con todos los elementos conservadores de la sociedad, con todas las cabezas que abrigan una idea bienhechora, pacífica y humanitaria, y con todo corazon que se conmueve á la voz de suaves instintos y detesta la relajacion y el crímen.

»Creemos, por lo tanto, y acaso iniciemos un pensamiento altamente saludable, que los gobiernos de Europa harian un bien inmenso á los pueblos todos, porque difícilmente habrá uno solo donde las sociedades secretas no tengan un subterráneo donde deliberar, si combinaran sus esfuerzos para acabar de una vez con ese constante y pertinaz elemento de perturbacion social: si mutuamente se auxiliaran para dejar libre á la Europa de esos antros horribles, hervideros de todas las malas pasiones, de donde la fermentacion arroja la espuma letal del *socialismo*, que es unas veces alquitran para incendios, otra el veneno mortífero que suele penetrar hasta las mesas de los Reyes, otra la bebida que embriaga los sentidos, exalta la imaginacion y arma el brazo del puñal homicida. El interes es uno en todos los gobiernos y en todos los paises; una debe ser la voluntad, y unos mismos los esfuerzos. Italia está conmovida por las sociedades secretas; en Alemania los clubs jacobinos conservan vivo el espíritu demagógico; en Francia, que ha sido su cuna y su centro, se sostienen y se agitan en movimientos ocultos, de que en ciertos momentos suele verse alguna triste y peligrosísima demostracion, á pesar de la enérgica é imponente actitud del gobierno actual.

»En España se han desarrollado prodigiosamente en estos últimos años, dejándonos ver con bastante frecuencia sus estragos, y hasta en Inglaterra ejercen su oficio y su propaganda, abusando unas veces de la hospitalidad, y ocultándose otras bajo la apariencia simpática de una emigracion política. No se crea que basta con reprimir en momentos determinados una rebelion ó un gran crímen. El labrador que se contenta con cortar las malas yerbas y las plantas parásitas por el tallo que sale á la superficie del terreno, á lo mejor encuentra reproducida la maleza con mucho mas vigor, porque la cortadura, que no destruye la planta, es una poda fecunda. Del mismo modo los gobiernos que se contentan con reprimir el espíritu sedicioso y antisocial cuando toma una forma visible, se esponen á verlo reproducido el dia menos pensado, porque el gérmen permanece íntegro en las entrañas de la sociedad, en esas logias subterráneas adonde no llega la vista ordinaria de la policía. Es necesaria una pesquisa sagaz, constante, incansable y combinada de todas las naciones; son precisos trabajos de escavacion profunda, puesto que la raiz del mal no está en la superficie; es indispensable, en fin, mas agudeza y mas talento, y mas resolucion que los que se necesitan para tomar una poblacion sublevada. Pero aunque no es cosa demasiado fácil y hacedera dispersar las misteriosas reuniones donde se elaboran tantos proyectos criminales, debe animar á los gobiernos la lisonjera esperanza de que el dia en que logren realizar esa grande obra humanitaria podrán dormir tranquilos, sin otro cuidado que el de fomentar la prosperidad de los pueblos, y ofrecerles la reparacion de todos los males que han sufrido bajo el influjo fatal de las *sociedades secretas*.»

(*La España*.)

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS.

—

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente parte:

«Segun partes recibidos en el ministerio de la Gobernacion hasta las doce de la noche del dia 31 del actual, se disfruta de completa tranquilidad en las provincias siguientes:

»Alava, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 30.

LA ESPERANZA se hace cargo de un artículo de *El Mediodía* de Jaen, en que se supone que las contribuciones que pagaba el pueblo en tiempo de la monarquía eran 1,279 millones; y prueba que aun [illegible]mando los datos de la época de Toreno y Mendizabal, en que ya se habia empezado á recargar al pueblo, solo ascendian á 673 millones, *incluso* el diezmo.

Pero aquí del Sr. Sanchez Silva, dirá *El Mediodia*, segun el cual, «si hoy pagamos 1,7[illegible] millones, eso solo demuestra que somos mas ricos que antes, y por consiguiente que la nacion [illegible] mas feliz y está mas adelantada en la carrera de la civilizacion.»

EL CATÓLICO inserta el comunicado del reverendo padre Zarandona que ya conocen nuestros lectores, precediéndole con algunas oportunas observaciones.

LA ESTRELLA contesta á *La Epoca*, que se permitió dirigirla algunas alusiones porque preguntó: «¿A dónde iremos á parar?» y le dice que ni aun asida á los faldones del periódico de la *union liberal*, que es el que lleva la voz en esto de esplicaciones políticas, puede saberse del pensamiento del gobierno, cuando este guarda silencio, mas que una sola cosa, y es, que calla.

LA ÉPOCA escribe dos artículos, y usa de un ardid, que hace honor á su mucho é indisputable ingenio, para dejar contentos á todos sus lectores, á todos los oyentes de estos, y á todos los narradores de lo que unos y otros les cuenten. En el primero les dice á los hombres religiosos: «Alegraos, señores; sé de buena tinta que esta dispuesto que se satisfagan preferentemente las atenciones del presupuesto del culto y clero de España.» Y guiñándoles el ojo en el segundo á sus amigos los compradores de bienes de la Iglesia, les dirige estas breves palabras, síntesis de sus anteriores y futuras elucubraciones: «El gobierno de S. M., resuelto á llevar á cumplido efecto una ley votada por las Cortes y sancionada por la corona, á la vez que atiende á la satisfaccion legítima de las necesidades de la Iglesia, ha circulado la siguiente comunicacion.» Y copia la circular que verán mañana nuestros lectores en otro lugar de este número.

EL LEON ESPAÑOL opina que el descabellado giro que se ha dado á la cuestion de Méjico ha enredado de tal modo este asunto, que su solucion se ha hecho difícil y peligrosa; y corrobora su opinion con un artículo de *El Occidente*, que copia íntegro.

LA IBERIA sigue copiando.

Idem del 31.

LA ESPAÑA ha sido recogida en su edicion de provincias. En otro artículo trata del personal de la administracion de justicia.

LA NACION se pelea con los moderados.

EL PARLAMENTO defiende la administracion moderada.

LAS CORTES sostiene nuevamente la idea de que se aumente la guardia civil, con preferencia á la del ejército en estado activo, y propone una nueva y radical organizacion del ejército, en la cual entre por primer principio la supresion de todos los colegios de cadetes, que se reemplazarian con una escuela militar de tres ó cuatro mil hombres, cuyos individuos deberian hacer el servicio real y efectivo del soldado, recibiendo la instruccion conveniente para ser cabo, sargento y hasta oficial inclusive, tanto en infantería como en caballería. Con esta base los cuerpos serian todos provinciales, de los cuales solo estaria uno sobre las armas, y seria la guarnicion de la localidad donde radicaran los batallones.

En este caso la guardia civil daria el servicio de los campos.

LA DISCUSION continúa su polémica con *El Parlamento*, aunque mas que polémica es ya una mera cuestion de vanidad y amor propio.

EL DIARIO ESPAÑOL declara que hay y debe haber un perfecto antagonismo entre la actual situacion y la anterior.

Traslado á *La Nacion* y á *La Época*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Contiene:

Un real decreto nombrando encargado de negocios y cónsul general de España en la república de Costa-Rica y Nicaragua á D. José de Zambrano y Viana.

Otro id. id. nombrando encargado de negocios y cónsul general de España en Chile á D. Facundo Goñi, que desempeña igual destino en Costa-Rica y Nicaragua.

Otro id. id. nombrando encargado de negocios y cónsul general de España en la república del Ecuador á D. Eduardo Romea.

Otro id. id. disponiendo que en lo sucesivo los individuos de la secretaría de Estado tengan solamente las categorías diplomáticas que señala el real decreto de 27 de enero de 1854, por el que se concedió á los directores el rango de ministros residentes, á los subdirectores el de encargado de negocios, y el de secretarios de primera clase á todos los oficiales restantes; declarando, por lo tanto, nulo y sin ningun valor ni efecto para en adelante el real decreto de 25 de mayo de 1855, por el que se concedió la categoría de encargados de negocios á los oficiales primero y segundo, en la actualidad oficiales segundos.

Otro id. id. resolviendo que no se conceda en lo sucesivo, por ningun título, motivo ó consideracion, cualquiera que sea, carácter diplomático mas que á los individuos que tengan ingreso en la carrera diplomática, y sin que este pueda ser superior en ningun caso al designado á la plaza que desempeñen, si bien podrán servir en comision cargos de inferior categoría.

Otro id. id. disponiendo que tan luego como se presente en la residencia de la legacion el ministro nombrado, termine completamente la representacion de su antecesor, siendo potestativo en el nuevo jefe *hacerse cargo del despacho de los negocios*, ó encargar de ellos al secretario hasta tanto que entregue sus credenciales, debiendo considerarse este real decreto como un artículo adicional al reglamento de arreglo de la carrera diplomática de 16 de febrero de 1852.

Otro id. id. nombrando presidente de la junta superior de redencion de cargas espirituales y temporales á D. Manuel de la Fuente Andrés, y vocales al marques de la Vega Armijo, diputado á Cortes; don Antolin de Udaeta, diputado á Cortes; D. José Antonio Gutierrez, oficial primero agregado á la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia y secretario que ha sido de la Cámara del real patronato; don Augusto Ulloa, subsecretario en comision que ha sido del ministerio de Estado y diputado á Cortes; D. Vicente Hernandez de la Rua, teniente fiscal del Supremo Tribunal de Justicia y diputado á Cortes, y don Francisco Camprodon, diputado á Cortes.

Otro id. id. nombrando regente de la Audiencia de Madrid á D. Fernando Calderon Collantes.

Otro id. id. nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Antero Echarri.

Y, por último, la siguiente comunicacion:

Direccion de comercio.

El ministro plenipotenciario de S. M. en Constantinopla participa á esta primera secretaría que, habiendo terminado el gobierno otomano cinco de los varios faros que está construyendo en las costas del imperio, ha circulado al cuerpo diplomático en 8 de julio último el anuncio de su establecimiento, y la siguiente:

Tarifa de los derechos de faros que habrán de satisfacer los buques que naveguen por los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo.

Los buques procedentes del Archipiélago que fondeen en el puerto de Constantinopla satisfarán 10 beschlik (moneda que en el dia equivale á 3 rs. y 33 céntimos de vellon) por cada 100 toneladas.

Los que salgan del puerto de Constantinopla y se detengan en algun punto del Bósforo pagarán 5 beschlik por cada 100 toneladas, y 10 beschlik si entra en el mar Negro.

Los que del mismo puerto se dirijan á los del mar de Mármara pagarán 5 beschlik por cada 100 toneladas.

Los que de los puertos del precitado mar vengan al de Constantinopla, pagarán el mismo derecho de 5 beschlik por cada 100 toneladas.

Los que salgan de Constantinopla con direccion al Archipiélago, pagarán 10 beschlik por cada 100 toneladas.

Los procedentes del mar Negro pagarán 10 beschlik por id.

Los que lleguen del Archipiélago con direccion al mar Negro, y vice-versa, pagarán 20 beschlik por idem, pudiendo satisfacer dicha cantidad á la vez si así les conviene.

Los buques de 100 toneladas, así como los de menor porte, que se dedican al comercio de cabotaje entre los puertos situados dentro y fuera de los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo, pagarán en cada viaje á razon de 10 paras (10 paras representan en el dia la sesta parte de un real) por tonelada.

Los vapores remolcadores desde el puerto de Constantinopla al mar Negro pagarán mensualmente 10 beschlik.

Los vapores que dentro del Bósforo van de un punto á otro, así como los que conducen pasajeros á Calcedonia y á las islas del Príncipe, pagarán mensualmente 15 beschlik,

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

Gaceta del 1.°

No contiene ningun real decreto ni disposicion de importancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Siguen ocupándose de un modo preferente los periódicos, de los asuntos de Nápoles.

Hé aquí lo que acerca de ellos dice el periódico austriaco titulado *L'Ostdeutsche-Post*:

«Se hara muy bien en no aceptar sino como verdades dimidiadas ó á medias todos los rumores que circulan acerca de la situacion interior de Nápoles, así como tambien acerca de las negociaciones que sobre el particular se siguen entre las potencias. Dos hechos son ya indudables: 1.°, que la presion de que se queja el gobierno napolitano procede de Inglaterra; 2.°, que en las capas superiores de la poblacion reina cierto descontento. Pero cuidado con representar estos dos hechos con colores demasiado sombríos, si se quiere ver arreglada sin peligro para Europa la desavenencia napolitana. El Rey Fernando II es tan celoso de su independencia de soberano, que llega hasta la desconfianza. La exaltacion, que es un rasgo de su carácter, no puede menos de aumentarse con las amenazas de fuera y con los movimientos de dentro. Cuanto mas pretenda intimidarle la Inglaterra, menos dispuesto estará á ceder; cuanto mas recargue sus colores la prensa estranjera al pintar la irritacion del pueblo, menos renunciará el Rey á su convencimiento de que toda concesion seria un incentivo para la revolucion. Este modo de ver las cosas el Rey de Nápoles se encuentra legitimado por principios que otros gobiernos se ven igualmente obligados á reconocer, y seria querer á toda costa crear conflictos no dejar al Rey de Nápoles tiempo para ejercer las prerogativas de su soberanía en toda la plenitud de su independencia.

»No tratamos ahora de investigar si la Inglaterra quiere de propósito deliberado producir un conflicto. Los intereses de ese pais se diferencian esencialmente de los intereses materiales de los Estados del continente, y á las veces los intereses mercantiles de la Inglaterra hallan su provecho en las turbulencias que comprometen la prosperidad de las demas naciones. No somos partidarios de los rigores del sistema que reina en Nápoles, y ante las numerosas amnistías que nuestros periódicos cuentan todos los dias en Lombardía, haríamos muy mal en considerar la clemencia del soberano como incentivo dado á los revolucionarios. Napoleon III es tambien un soberano que quiere ejercer el poder con entera independencia, y hacer respetar su dignidad y contener la revolucion; pero, eso no obstante, no ha temido amnistiar á sus adversarios y abrir las puertas de la Francia á los desterrados. Ejemplos son estos que Fernando II podria seguir, sin peligro para su seguridad y para su corona. El ejemplo de Francia y de Austria merece igualmente ser tomado en consideracion por el Rey de Nápoles en la administracion interior para las reformas que hayan de efectuarse. El descontento, cuya existencia no pretendemos negar, reina mas bien en las clases superiores, que temen la revolucion, que en las masas. Cierto que un monarca que gobierna por sí mismo, y que reune en su mano todos los resortes de la administracion, podrá fácilmente remediar el descontento desde el instante en que emanen de sí mismo, y sean actos espontáneos de su propia voluntad las nuevas medidas que decrete. Tanto como por motivos de política y por razones de humanidad deseamos que el gobierno de Nápoles no sea ya considerado como el representante de los principios conservadores llevados al estremo, deseamos tambien que no se eche aceite al fuego, y que con amenazas y exageraciones no se justifique el aplazamiento de las reformas posibles.»

—De Paris escriben el 24 á *El Norte* de Bruselas:

«Algunos periódicos estranjeros, y especialmente *El Danubio* de Viena, hablan de un nuevo congreso de diplomáticos, que se reuniria en Viena, con objeto de examinar y arreglar la cuestion italiana, y principalmente las complicaciones napolitanas; pero esta noticia es inexacta. Debo, sin embargo, decir que, con motivo de la cuestion de la isla de las Serpientes, habrá en Paris conferencias, á las que asistirán los segundos plenipotenciarios de Paris, y no seria estraño que despues de arreglar esa cuestion se ocupasen en los asuntos de Italia, bien que esto no es mas que una opinion personal mia. No estando aun decidida la reunion de los Principados Danubianos, se adelanta mucho un periódico de Bruselas anunciándonos hoy que se designa al hijo mayor del príncipe de Canino para gobernarlos. Antes de nombrar un Rey, debiera conocer es preciso haya primero reino. Tambien han pretendido algunos periódicos que la Francia preparaba una espedicion contra los riffeños; pero esta noticia es prematura por lo menos. Sin duda el acto de violencia de que ha sido objeto el jóven príncipe de Prusia decidirá probablemente á las potencias marítimas á destruir un nido de piratas que harto tiempo se ha dejado existir. Pero antes de llegar á ese caso se ensayará probablemente una intervencion cerca del Emperador de marruecos, y esto es lo que se hará. En el mes de junio se hicieron varias prisiones en Lyon y en los departamentos vecinos. El tribunal correccional de Lyon, por el cual fueron juzgados los presos, pronunció ayer su sentencia, despues de haber durado cinco dias las deliberaciones. Los presos eran acusados de pertenecer á sociedades secretas, y han sido condenados á una prision mas ó menos larga. Esta causa, que en otro tiempo hubiera ocasionado grupos y alborotos, ha pasado ahora casi desapercibida.»

—Hay noticias de Viena del 21 del próximo pasado.

«Se espera con impaciencia el resultado de los pasos de M. de Hubner en Nápoles; todas las conferencias sobre las cuestion napolitana están suspendidas hasta este momento. El análisis de la respuesta napolitana dado por la *Gaceta de Colonia* es inexacto en diversos puntos, sin embargo de que da el sentido general de esta nota.

»En las conferencias habidas aqui, el embajador de Inglaterra ha hecho observar, á propósito de esta respuesta, que las medidas del gobierno napolitano habian escitado una fermentacion general en Italia; que de aqui resultaba un peligro general para toda la Europa; que en el caso de una revolucion, el Rey de Nápoles no podria, como en 1821, apelar á las potencias estranjeras, y pedir una intervencion armada; que las representaciones de las potencias occidentales, lejos de ser una intervencion, tenian, al contrario por objeto impedir una intervencion armada, é impedirlo por interes general de Europa.

»El embajador de Francia ha aprobado esta declaracion, y el conde Buol no ha podido abstenerse de prestar su adhesion á lo dicho. El mismo dio hubo todavía una larga conversacion con el príncipe Petrulla, embajador de Nápoles, y tanto este como el gabinete austriaco remitieron despachos á Nápoles.»

(*Gaceta de la Bolsa.*)

—*El Francmason*, periódico, ó digamos *Gaceta* de la masonería, dice lo siguiente:

«Este año ha tenido lugar una reunion de francmasones, con el carácter de *asamblea legislativa*, la cual terminó bastante pacíficamente: para 1857 se anuncia una *asamblea constituyente*, y esperamos que los 214 talleres del G. O. enviarán para que los representen 214 diputados, y no 70, como lo han hecho en 1856. Para tranquilidad de nuestros lectores decimos que estos trabajos legislativos se reasúmen invariablemente en brindis y en banquetes. Vemos que los príncipes de Suecia y de Noruega son los protectores de la masonería.

»El Rey de Dinamarca, de regreso de una solemne permanencia en el O. de Elseneur, adonde habia ido con premura, encontró á su llegada á palacio el título de gran dignatario de honor, y la rica y hermosa alhaja de las mas hermosas logias del O. de Paris, que le habia proclamado en 19 de marzo de 1856 su G. D. Esta L. es la R. L. Bonaparte.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Antolin, mártir, patron de Valencia y de Leganés, y San Estéban, Rey de Hungría.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Olivar, calle de Cañizares, donde la congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento continúa su anual octava. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo orador D. Miguel Simeon de la Torre, y á las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, que dirá D. Eugenio Aguado, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia.

En la parroquia de San Sebastian continúa la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de Santa María siguen las funciones á María Santísima de la Almudena, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la parroquia de San Martin, despues de la Misa de diez, se rezará la novena á María Santísima de Porta-Cœli.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En la bóveda de San Ginés é Italianos habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,50 c.
Títulos diferidos, 25,95 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 87.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 89,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 59	á 77 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 42 ½
Algarroba......	de	á 39

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartcs libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	54 á 56	16 á 17
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	6 ½ á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Dice *La Nacion*:

«Ayer no se ha podido llevar á la firma de S. M. el decreto nombrando al Sr. D. Pascual Bayarri subsecretario de Gracia y Justicia; pero mañana ó pasado debe publicarlo la *Gaceta*, porque está definitivamente acordado por el Consejo de ministros.»

—En la mayor parte de las provincias se ha recibido la noticia de la disolucion de la Milicia nacional, y, en general, los diarios de ellas aplauden esta medida.

—Pasan de doscientos cuarenta el número de enfermos que han ido este año á tomar los baños de Trillo por cuenta de la santa hermandad del Refugio. Esta obra de caridad, que tantos beneficios proporciona á la humanidad doliente, y en la que se invierten grandes cantidades, es una de las muchas que ejerce con los pobres de todos sexos y edades la espresada corporacion.

—Procedente de la Australia, ha llegado últimamente un nuevo cargamento de 60,000 onzas de oro á Inglaterra, con noticias cada vez mas estupendas acerca del rendimiento de las minas de tan precioso metal. Continúan los clamores por la gran falta de brazos, pues aun cuando la inmigracion es bastante considerable, no se encuentran trabajadores suficientes para acometer en los distritos mineros labores en grande escala.

—Parece que en algunos pueblos de esta provincia ha llegado á bajar estos últimos dias el precio del trigo hasta 10 rs. en fanega, lo cual hace esperar que muy pronto se esperimentará este beneficio en el mercado de Madrid.

—Leemos en uno de nuestros colegas:

«La prensa de Madrid, la de provincias y las cartas que de diversos puntos recibimos, lo mismo nosotros que nuestros colegas, están contestes en afirmar que los descuidos, vicios y errores que hay en el servicio de correos, y que han originado el clamor que por todas partes se levanta contra la direccion general del ramo, lejos de ir á menos, se multiplican sin cesar.

»Cuando han trascurrido ya dos años sin que se hayan interrumpido las quejas sobre un ramo tan importante de la administracion pública, y cuando se han apurado los argumentos y acumulado las pruebas de todo lo que se ha dicho y escrito para remediar el inveterado mal, contra el que nada ha conseguido despues de estas vivas y repetidas escitaciones el Sr. Iznardi, es llegado el caso de que el digno ministro de la Gobernacion trate de examinar por sí propio, ó personas competentes y de su confianza, un estado de cosas que no puede prolongarse sin causar grandísimo descontento en el pais.

»En vista de la solicitud con que se ha procurado mejorar las demas direcciones, no es creible que se tarde mucho en hacer lo mismo en la que mas inmediato enlace tiene con uno de los elementos principales de la actividad social.

—El movimiento de metales preciosos que perturba el equilibrio legal del sistema monetario de Francia constituye un hecho permanente, consecuencia de la gran absorcion de plata que se hace por las Indias inglesas, y resultado á su vez del movimiento comercial que se verifica en la Gran-Bretaña y sus vastas posesiones orientales. Se calcula que desde 1834 á 1841 las esportaciones de la India han escedido á las importaciones en las notables sumas de 46.841,248 libras; esto es, mas de 4,600 millones de reales, y que en el período de 1840 á 1853 este esceso sube á 39.822,788 libras. Estas notables diferéncias se tienen que nivelar con el numerario. Esto constituye una gran corriente, que lleva los metales preciosos hácia la India, de la cual se aprovecha la Inglaterra cambiando su oro por la plata de Francia, á cuyos beneficios se unen los del gran corretaje en las mercancías indianas.

—Segun *La Estrella*, **una de las reformas que trata** de plantear el actual ministro de Gracia y Justicia es «la revision general de nuestras leyes civiles, criminales y de procedimiento, formando un cuerpo compacto, uniforme y armónico de la legislacion, que sirva de garantía segura á los derechos de los ciudadanos y de norte fijo á los tribunales en el desempeño de su alto ministerio.»

—En Lóndres se está procediendo al ensayo de un nuevo sistema de empedrado, que al parecer reune ventajas que no han producido sino imperfectamente los procedimientos empleados hasta ahora.

En este empedrado alterna la madera con el granito. Los trozos tienen dos pies de largo, uno de ancho y ocho ó nueve pulgadas de espesor, y están cimentados con asfalto. Los maderos, impregnados antes en creosota, se hacen por este medio superiores á la accion del agua, y el alternado con la piedra debe producir la doble ventaja de evitar el ruido y que resalte el empedrado lo suficiente para que no resbalen los caballos. Ademas hay en él la ventaja de la economía y facilidad en deshacerlo.

—Acaba de prohibirse la insercion en los periódicos bávaros de proposiciones para casamientos, declarándolas una verdadera profanacion del instituto conyugal, un ataque contra las bases sociales, y un menoscabo inmediato de la moralidad.

—En los círculos militares de Prusia se habla de una nueva invencion, hecha en el arma de artillería. Consiste en unas piezas de campaña ligeras, montadas sobre ruedas pequeñas, y tales, que un solo hombre puede arrastrarlas y maniobrar con ellas. Su alcance es de 1,000 pasos. Se trata de dar estas piezas á la infantería, empezando por la guardia. Cada batallon tendrá dos.

—En la noche del viérnes se verificó en el regio Alcázar el baile dado en celebridad del augusto enlace del príncipe Adalberto de Baviera con S. A. la Infanta Amalia. Los augustos desposados, acompañados de SS. MM. y del Sr. Infante D. Francisco de Paula, hicieron su entrada en el salon á las doce menos cuarto, precedidos de las personas de la servidumbre, entre las que se veian la camarera mayor, duquesa viuda de Alba, la dama de S. M., condesa de Lucena, el duque de Bailen y el Sr. Heros, intendente del Real Patrimonio.

S. M. vestia un rico aunque sencillo traje azul celeste, con algunas rosas blancas en la falda. La jóven princesa de Baviera vestia un elegante traje rosa y blanco salpicado de flores, luciendo en su tocado un magnífico aderezo de brillantes y un precioso lazo que sujetaba sus cabellos.

S. M. el Rey y el Sr. Infante D. Francisco vestian el uniforme de capitan general del ejército, y el príncipe Adalberto ostentaba sobre su casaca encarnada la banda de Cárlos III.

S. M. la Reina rompió el baile con el príncipe de Baviera; la jóven esposa de este con su hermano el Rey, formando las demas parejas las señoras del cuerpo diplomático, individuos del mismo, y la duquesa de Alba.

Mas tarde bailó S. M. otro rigodon con el marques del Duero, una polka con el príncipe Adalberto, dispensando, finalmente, á uno de los ayudantes de este la honra de elegirle para el último wals, en el cual bailó con el príncipe la Sra. de Ottaray.

Entre los hombres políticos estaban los Sres. Martinez de la Rosa, duque de Rivas, Bermudez de Castro, Nocedal, Castro, Camacho, Gonzalez Serrano, Sevillano, Vega-Armijo, Tabuérniga y otros. Las altas clases del ejército estaban representadas por los generales Concha, Maccrohon, Turon, Norzagaray, Hoyos, Echagüe, Alós, Quirós y Taliedo. El baile duró hasta las cinco de la mañana.

—El mercado de harinas en Santander ha vuelto á recobrar alguna animacion, pues que en el último se realizaron varias partidas. Tambien se hicieron dos ventas para entregar á fines de setiembre y de octubre, á 23 rs. arroba, y otra disponible á 24 rs. De harinas de segunda se realizó una partida á 23 ½ reales arroba.

—Segun dice un periódico de Málaga, las autoridades superiores hacen inauditos esfuerzos por ahuyentar de la provincia á los criminales que viven en ella, para lo cual se ha dispuesto que la guardia civil, la del ejército y la fuerza urbana, en combinacion con los alcaldes de los pueblos, se ocupen de tan importante servicio.

—El vapor de guerra ***Hernan Cortes*** **ha sido destinado** á cruzar las aguas desde Málaga á nuestras posesiones de Africa.

—Entre las declaraciones de derechos pasivos acordados por la junta respectiva en el mes de julio último, figura la del diputado á Cortes D. Benito Alejo de Gaminde, á quien se ha reconocido el haber de 40, 000 rs. anuales.

Esto se llama no perder el tiempo.

TEATROS.

—

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. *La Vida de Juan soldado.—El Trípili.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

El general Pariset ha llegado ya á Marsella, procedente de Crimea.

—Un parte telegráfico, fechado el 28 último en Lóndres, manifiesta que *El Times* apoya la proposicion de Mr. Marcy, relativa á la propiedad particular durante la guerra, deseando ver que el gobierno francés escoja un lugar mas saludable que la Cayenne para la deportacion de los presidiarios.

—Segun *El Observer* de Lóndres, la recepcion que debe hacer la Reina Victoria al ministro plenipotenciario y enviado estraordinarios del Emperador de Rusia no habrá tenido lugar hasta el 27 último.

—Los periódicos ingleses manifiestan que la herida que recibió últimamente el príncipe Adalberto de Prusia en su combate con los piratas caminaba rápidamente á su completa curacion.

—*El Morning Post*, al anunciar que va á cesar la ocupacion de Grecia por las tropas anglo-francesas, se espresa así:

«Ciertamente que los aliados no pueden obrar en Grecia sin consultar antes á Rusia, que es una de las potencias protectoras; pero las circunstancias en que ha tenido lugar la ocupacion autorizaban á las dos naciones, que han soportado los gastos de la espedicion, para imponer al Rey Othon un gobierno que ofreciera garantías para la tranquilidad, y que asegurase la influencia de las potencias occidentales en un pais que debe ser siempre el centro de los intereses de Oriente.»

—Segun la *Gaceta de Postas*, el nuncio del Papa, Cardenal Viale-Prela, dejó á Viena el 24 último para trasladarse á Roma.

—Dinamarca ofrecerá dentro de poco el espéctáculo del proceso de un ministro. La gran agitacion que producirá este drama judicial empieza ya a sentirse en Kiel, residencia del tribunal encargado de juzgar al ministro, M. de Scheele. Un despacho telegráfico del 26 anuncia que el proceso ha tenido ya lugar, pero que se ignoraba completamente su resultado.

—M. Chigi, embajador estraordinario del Papa en Rusia, salió el 17 para Moscow.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,30.
Idem 4 ½ por 100, 94,75.
Españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados, de 95 ⅛ á 95 ¼.

Amberes 25 de agosto.

Diferida, 24 $^{15}/_{16}$, ¾.
Interior, 40 ¼.
Crédito español (Prost y compañía), 516.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29 de agosto de 1856.—Los gobernadores de Navarra y Guipuzcoa han ido á Biarritz á cumplimentar á SS. MM. en nombre de la Reina de España.

Ha concluido enteramente la evacuacion de los ejércitos de Oriente.

Nota. Este despacho ha sido recibido el sábado 30.

OTRO.

Paris sábado 30 de agosto.—El Emperador ha tenido en Biarritz una larga conferencia con el general Serrano, embajador español cerca de la corte de Francia. El objeto de esta conversacion ha sido acordar los medios de igualar los caminos de hierro franceses con los españoles.

OTRO.

Paris 31 de agosto de 1856.—Con motivo del rumor que ha circulado de que Rusia se niega á enviar su embajador para que tome parte en las conferencias que van á celebrar las potencias protectoras de Grecia para tratar acerca del estado de este pais, *El Morning-Post* dice que, aun cuando no asista el representante de Rusia, no por eso dejarán de celebrarse las conferencias.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 430. Madrid, martes 2 de setiembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

POLITICA.

UN PREAMBULO DE LA EPOCA PARA UNA NUEVA CIRCULAR DE LA DIRECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

La Epoca, diario que esplica en la prensa la política de la *union liberal*, publica un artículo, que á nosotros se nos ha antojado calificar de preámbulo á un nuevo documento salido de las oficinas de Hacienda, y que vemos reproducido tambien en las columnas de nuestro colega.

El preámbulo dice así:

«Ayer decíamos que, segun las noticias recibidas de las provincias, parece que el gobierno de S. M. ha dispuesto se satisfagan preferentemente las atenciones del presupuesto del culto y clero de España. Tenemos motivos para creer que esta noticia es completamente exacta, y que tales son, en efecto, las instrucciones del ministerio á todos sus delegados. Estas han empezado á cumplimentarse en todas partes, y muy pocas son ya las diócesis de nuestro pais donde el culto y el clero no está completamente al corriente, como las demas clases de la nacion.

»Altamente nos felicitamos por esta conducta de los consejeros de la corona, que no solamente es un acto de justicia, sino tambien una medida de prevision política y de prudencia. El clero español ha tenido el derecho de quejarse enérgicamente de todos aquellos gobiernos que, al mismo tiempo que desamortizaban las propiedades de la Iglesia, mantenian en el mas completo abandono las atenciones sagradas del culto y de los ministros del altar en una nacion eminentemente católica como la nuestra; ni podia tampoco creer en promesas para el porvenir que estaban en abierta contradiccion con lo que pasaba en lo presente. Naturalmente ha debido ver con dolor desprenderse de sus últimas propiedades, temiendo que llegase dia en que su suerte fuese parecida á la de las infelices clases pasivas durante el período de la guerra civil y de la crísis revolucionaria de España, en que se dió el caso de contarse los años por las mensualidades que recibian.

»Pero si el clero llega á convencerse de que se atiende con justicia y hasta con preferencia á sus necesidades y legítimas atenciones; si se ve puesto al nivel de todas las demas clases del Estado; si á los atrasos y postergacion que ha venido sufriendo en estos últimos veinte años sucede la regularidad debida en el cobro de sus asignaciones, es indudable que con el tiempo bendecirá un sistema que hace imposible para él conflictos serios y lamentables con la administracion pública, y que facilita todo lo que tiende al sostenimiento decoroso y digno de la Iglesia y de sus ministros. Y hé aquí por qué felicitamos tanto al gobierno de la determinacion que ha adoptado, y que esperamos se cumpla con la mas rigurosa exactitud.

»No basta, sin embargo, esto para satisfacer nuestros deseos respecto de la Iglesia. Aparte de las satisfacciones morales que hay que dar á la sociedad española; aparte del respeto que se debe tributar á principios sobre los cuales no puede transigir dignamente la Iglesia, nosotros anhelamos vivamente llegue el dia en que, por los medios conducentes, se mejore la situacion de nuestro clero parroquial.

»No hemos podido comprender jamás cómo en un pais eminentemente religioso, y cuando tantas cuestiones se han sostenido sobre materias eclesiásticas entre la Santa Sede y el gobierno español, no se ha tratado de mejorar la triste condicion á que están sujetos esos infelices párrocos, que son los que llevan el consuelo, la instruccion y los bienes del catolicismo á la inmensa mayoría de nuestras poblaciones rurales. No hay nada mas triste en muchos pueblos que el estado en que se encuentran generalmente, así los maestros de primeras letras como los curas párrocos. Sus dotaciones no alcanzan ni aun para lo mas necesario, y naturalmente su prestigio y su influencia se resienten de este rebajamiento de su altísima posicion.

»Altísima posicion, decimos, porque la instruccion primaria y la educacion religiosa de los pueblos pequeños es la base de toda sociedad y el principio de toda civilizacion.

»Reconocemos perfectamente que la España no puede satisfacer un presupuesto de culto y clero mayor que el que hoy satisface; pero creemos, ahora como siempre, que pueden hacerse en él reformas y mejoras, con el concurso de todos los poderes legítimos, que al mismo tiempo que estingan lamentables abusos y mejoren notablemente la triste condicion de los párrocos, dé á esos puestos la importancia que deben tener en las sociedades modernas. Este es el verdadero espíritu cristiano; este debe ser el fin á que tienda incansablemente el gobierno de una nacion católica como la España, y al cual dirigirán sus miras todos los hombres de Estado que comprenden la grandísima importancia de que se pongan aquí todos los medios posibles de evitar el que se vayan infiltrando en las masas ideas y principios contrarios al órden social, y de inculcar al mismo tiempo en el pueblo español la instruccion, la civilizacion y el verdadero progreso de los tiempos modernos.

»Hágase esto, y todas las graves cuestiones que hoy pudieran presentarse á los ojos de algunos preñadas de dificultades, desaparecerán como por encanto, y la Iglesia y el Estado ganarán mutuamente en esta proteccion de intereses que recíprocamente se ligan y se apoyan.»

La circular es como sigue:

DIRECCION GENERAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

«Con fecha 25 del actual dice esta direccion al administrador de bienes nacionales de esa provincia lo siguiente:

»La direccion observa con profundo disgusto que las operaciones de la desamortizacion sufren de algun tiempo á esta parte una grande paralizacion, produciéndose quejas en diversos sentidos por los comisionados principales de ventas y por los particulares, respecto de las causas que lo motivan.

»Descendiendo esta oficina á su exámen, y consultados los datos y noticias que en la misma existen, resulta desde luego un grave cargo contra la mayor parte de las administraciones principales del ramo, por el crecido número de espedientes que se hallan detenidos en ellas pendientes de capitalizacion, infringiendo en esto el art. 113 de la instruccion de 31 de mayo del año último.

»De nada servirá que el gobierno y la direccion hayan dotado á las provincias de los elementos necesarios, facilitando con disposiciones administrativas el breve despacho de los negocios, si la ejecucion retrocede ante la falta de autoridad ó tibieza de celo de los agentes provinciales. La direccion está en el deber de no consentirlo, y al efecto apelará á todos los medios de autoridad que las instrucciones le confieren. A este efecto se dirige á V. espresándole que ínterin exista en su dependencia un solo espediente de venta ó retencion para practicar las operaciones de capitalizacion ó liquidacion, no debe haber horas ordinarias ni estraordinarias, sino todas dedicadas á tan importantes trabajos, en la inteligencia de que si en término muy breve la direccion observa que esta parte del servicio no sale de la postracion incalificable en que desgraciadamente se encuentra, se halla firmemente resuelta, por muy sensible que le sea, á proponer al ministerio la separacion de los administradores y demas empleados que no den los resultados apetecidos, y que el gobierno tiene derecho á exigirles.

»Lo que traslado á V. para su conocimiento é inteligencia y gobierno, á fin de que, contando con la eficacia y el apoyo que le prestará la administracion de bienes nacionales en el breve despacho de los espedientes de capitalizaciones, no pueda eludirse la responsabilidad que afectará á V. si la venta de las fincas y la redencion de los censos no adquiere el impulso que el gobierno y la direccion desean.—Dios, etc.»

Como á poco que se deslizara nuestra pluma discurriendo sobre esta materia, es seguro que tropezaria con el art. 3.° del bando del capitan general, que tan severamente aplica el señor gobernador civil, renunciamos á espresar toda la indignacion que nos producen las apreciaciones *católicas* del diario vespertino.

Diremos, pues, tan solo, si en ello no hay inconveniente:

Que lo de la regularidad en el pago de los haberes al clero;

Y lo de las satisfacciones morales que hay que dar á la sociedad española;

Y lo del respeto que se debe tributar á principios sobre los cuales no puede transigir dignamente la Iglesia;

Y lo de mejorar la suerte de los infelices párrocos, que son los que llevan el consuelo, la instruccion y los bienes del catolicismo á las poblaciones rurales;

Todo esto, y lo demas que *La Epoca* dice, no son sino *palabras, palabras y palabras*, á la vez que lo que manda la direccion de bienes nacionales son *hechos*.

¡Ah! Si no temiésemos al estado escepcional, nosotros esclamaríamos, como en circunstancias muy análogas esclamaba el malogrado Balmes: «¡Desgraciada nacion! ¡Muy irritada está contra tí la Providencia.»

APRECIACIONES SOCIALES.

Tenemos una gran complacencia en honrar las columnas de nuestro diario insertando el siguiente artículo, debido á un ilustrado y virtuoso párroco, y con cuyo contenido nos hallamos completamente de acuerdo.

Son dignas de meditarse las profundas apreciaciones que en él se hacen, con notable erudicion y sólido raciocinio. Dice así:

Sr. Director de LA REGENERACION.

SAN MARTIN DE LUIÑA 22 de agosto.

Muy señor mio: Antes que mis escritos contengan errores perniciosos que me sean voluntarios, paralícese mi derecha, estínganse los latidos de mi corazon. Tengo conciencia clara de mi inutilidad, y, no solamente comprendo que no soy un lógico como Balmes, ni un pensador como Augusto Nicolás, ni un sabio como los Maret, los Debreines y tantos y tantos otros naturales y estranjeros, que en campo mas ó menos avanzado ostentan su poder contra las huestes de la bestia, sino que cuando en LA REGENERACION he visto los hijos andrajosos de este padre entre los lujosos de aquellos, tuve que esclamar ruborizado: *¡Hasta tanto se estiende la indulgencia de un buen católico!*

Pero, señor, V. nos ha escitado una y mil veces á protestar contra el error, que todos vemos cernerse cual lluvia maléfica sobre la católica España, á impulsos del *libre exámen*, gérmen de todos los males en las sociedades modernas; y por eso hasta los párvulos que profesamos el catolicismo, nos creimos en el sagrado deber de contestar, y en el derecho de caridad, de que nuestra voz humilde y rastrera no fuese tantas y tantas veces ahogada, privándonos con ello hasta de saber si nuestra poca ventura era fruto de alguna mano infiel ó de nuestra indignidad.

Nuevamente, en el núm. 414 de su dignísimo periódico, se nos emplaza á la defensa de las doctrinas católicas, sin que nos contenga la desgracia de no saberlo hacer *con correccion y castizo lenguaje*, cuya belleza, por cierto, no deja de atraer; y el que suscribe, aunque señalado como primera víctima para el sacrificio, ni quiere aparecer sordo, ni llevar á la eternidad la tacha de perro mudo, ni morir sin que sea pública la causa. Vaya, pues, en nombre del Señor, hoy que me siento con algun despacio.

Cuando la Iglesia católica, en su constante y majestuosa marcha, acababa de engendrar é iba á dar su última perfeccion á las sociedades europeas, por ella sola libres y civilizadas, y cuando se disponia para atravesar los mares buscando un nuevo mundo sobre que estender su accion tan benéfica como divina, permitió el cielo, en sus inescrutables designios, que apareciese en el mundo una bestia, que será ó no será la anunciada por el águila de Patmos. Esta bestia era el *libre exámen* de las cosas sobrenaturales, que, vomitado del averno por la boca de Lutero, erigido en principio por el protestantismo, y rompiendo el lazo de sumision á la autoridad de la Iglesia, atacó la verdad de la autoridad en su principio, en todas sus derivaciones y aplicaciones religiosas, civiles, políticas y sociales. Si la marcha constante de tres siglos hácia la disolucion social; si los estupendos dramas que aquí y allí presenció la Europa en este largo y horripilador intervalo, pincelado por la historia, no son bastantes para que el hombre menos observador haya llegado á convencerse de que la caida de una autoridad debia arrastrar la de la otra; que el caos en el órden espiritual debia, por necesidad, producirse en el órden temporal, que no es sino la forma esterior de aquel; que del libre exámen tenia que surgir la libertad de pensamiento, del protestantismo el socialismo, y de este el comunismo mas selvático, que es el fin hácia que se arrastra el mundo al desprenderse de la autoridad, escuche las palabras del gran corifeo del socialismo, Luis Blanc, y acabará de ver.

Dice así:

«El principio del individualismo es el que, tomando al hombre fuera de la sociedad, le hace *el único* juez de lo que le rodea y de sí mismo; le da un sentimiento exaltado de sus derechos, sin indicarle sus deberes; le abandona á sus propias fuerzas, y por todo gobierno proclama el *ház lo que quieras*.»

Escuchad otra muestra del mismo, entre mil tales que se pudieran citar.

«El individualismo que inauguró Lutero se ha desarrollado con una fuerza irresistible, y, desasido del elemento religioso, ha triunfado en Francia, rige el presente, y es el alma de las cosas.»

Hé aquí el regalo que nos han hecho nuestros vecinos: hé aquí la raiz de esa calentura que nos devora: hé aquí la esfinge que principiaba á tragarnos: hé aquí las últimas consecuencias del *libre exámen*: hé aquí la fuerza irresistible de la lógica, y hé aquí el socialismo, engendrando, por una ley indeclinable, ese comunismo *selvático*, que, *no tardando*, nos hará trizas; y no se crea que diciendo *selvático* somos de otra opinion que el malogrado marques de Valdegamas. Sabemos muy bien que, para mayor desgracia, no nos salvarán de ese caos ni la esclavitud ni la barbarie, imposible ya en las sociedades modernas. El catolicismo ha plantado en el fondo de estas sociedades un sentimiento de grandeza, una idea de felicidad infinita, á las que siempre tenderán, de las que nunca se desprenderán. Así es que el hombre se hará feroz, pero no esclavo: se hará un antropófago, pero nunca un bárbaro. Así es que estas sociedades, por el camino que llevan, siempre destruirán y nunca edificarán. Y así es que no hay medio entre el catolicismo y el caos, supuesto el grado de civilizacion á que he-

mos llegado. Es un dilema probado por la esperiencia de tres siglos.

Quizás no faltará quien se burle y nos llame hombres de poca fe, al ver que decimos: *No tardando mas hará trizas.* Verán que la Inglaterra, que la Alemania, que la Francia llevan siglos bajo la influencia del protestantismo y sus consecuencias, y que todavía no han sucumbido: verán que el socialismo hizo en ella varios ensayos, y que aun no se aclimató; y deducirán de aquí que el error, que vive de sus inconsecuencias, vive para morir un dia, y vive para mortificar y no para matar, etc. etc. etc. Alabamos la firmeza de su fe, y pedimos al Señor que no sean engañados por su demasiada confianza. Pero ¡Dios mio! el protestantismo aun conservaba un simulacro de fe en el órden sobrenatural, que ayudaba á sostener ó á que no se precipitasen tan luego las sociedades que dominaba, y este simulacro ha desaparecido. El error aun no habia traido á principio sus últimas consecuencias, y hoy lo están, y cuenta con fuerzas para la ejecucion y con el terreno preparado. La Alemania, compuesta de veinte y cuatro pequeños Estados, cuenta con una autoridad colectiva, y esta con dos grandes protectores, que por sus propios intereses no permitirán por mucho tiempo las revueltas, que conducen adonde nosotros estamos. La Inglaterra supo llamar sus gobernados al comercio y á la conquista, para que, fijo en el oro su corazon, embotase contra él la libre discusion, que no deja de conmoverla y de conducirla al suplicio. Cuando la Francia ardia bajo los fuegos de una turba demagógica, hubo un atrevido que le dijo: «Basta entre nosotros. ¿Quereis ser todos ricos? Pues vamos á hacer nuestro todo el mundo y todo su oro.» Y dijeron *Amen*; y los sacó de Francia, y Francia quedó menos mal.

Digannos ahora: ¿dónde está esa autoridad protectora que contiene la España, tan celosa como es de su independencia? ¿Es por ventura esa famosa Albion, cuyo comercio prospera entre nuestras revoluciones, que no cesa de atizar? ¿Es la Francia, la que precisamente nos ha importado esos combustibles que hoy nos están abrasando? ¡Ah! Nosotros nunca tuvimos, lector que la fe católica. Y, ¿dónde está ese gobierno capaz de llamarnos la atencion y de embelesarnos con la prosperidad de nuestro comercio entre el próspero de las potencias vecinas? Y, ¿dónde está nuestra industria y nuestro comercio? Pasemos un velo por delante, como Timantes sobre el rostro de los padres de Ifigenia. Finalmente: ¿dónde está ese caudillo que nos conduce á la conquista? Y, ¿qué tierras vamos á conquistar con el nuevo Hernan Cortés? Y, ¿dónde están para ello las fuerzas de la indómita Iberia, que fue y dejó de ser? Luego preciso es que nos estacionemos en nuestra patria, ceñidos al producto de nuestro suelo y al oro que nos dejen las aves estranjeras. Y como es una ley indeclinable de las revoluciones el tener que destruir dentro ó fuera de su casa, y como la sed febril de placeres y del oro que los proporciona inficionó nuestra atmósfera con las malas doctrinas y se infiltró en tantos corazones, preciso es que nos dediquemos esclusivamente á discutir, y que la discusion nos divida en partidos, y que todos quieran mandar y comer, y que se aborrezcan, y que se destruyan, y que las malas doctrinas germinen, y que *no tardando* nos conduzcan al caos de un comunismo el mas selvático, que *nos hagan trizas*. ¿Aun decimos mal? Pues note el observador que ha corrido España en media centuria mas que Inglaterra en tres siglos, y si no son estas las causas, díganos de caridad las verdaderas.

Aunque todo es verdad, España abrió los ojos, y vió la sima que la tragaba, y al verla se estremeció de pavor, y estremecida clamó: *¡Atrás!* y unos retrocedieron, y otros hicieron alto. ¡Gracias á Dios que hemos llegado al faro que nos alumbraba! Nuestra revolucion habia arrastrado en su rápida y desbordada corriente á muchos ignorantes, á muchos incautos y á muchos inocentes, que, viéndola presentarse, al modo de ellos, en la forma seductora del bien, la aceptaron como tal bien, culparon de sus malos resultados á las personas, y ayudaron á conducirnos hasta el borde del volcan, de que solo la Providencia Divina pudo sacarnos. A la vista de este sumidero, vieron esos hombres que la sociedad oscilaba cual nave sin timon entre deshecha tormenta; y entonces se convencieron de que habian edificado sobre arena movediza; de que el mal estaba en las cosas y no en las personas; de que era necesario hablar al hombre mas de su deber que de sus derechos; de que la sociedad se arruinaba, por haberla socavado sus cimientos, y de que no volveria á su centro ni dejaria de rechinar su máquina en cuanto no se la untase con el aceite de la Religion y de sus principios salvadores. Y estos principios, que aun cuentan hoy en España con mas de trece millones de adeptos, están en el dia representados por el señor conde de Canga Argüelles, á quien contamos en el número de los seducidos, no tanto por sus confesiones, cuanto por aquel principio de la verdad eterna: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos*; circunstancia que detiene aquí nuestra pluma.

Y otros hicieron alto, acabo de decir. Esto apareció ser una cosa estraordinaria, y no puede darse cosa mas natural en la esfera del error, cuya conducta está reasumida en este verso de Racine:

La onda misma que lo trajo
retrocede de pavor.

No vamos á entendernos con personas cuyas buenas intenciones salvaremos á su tiempo, sino con esos que llaman partidos y nosotros llamamos sectas político-religiosas. Hicieron alto. Pues qué, ¿no lo hizo el protestantismo, y hasta retrocedió delante de su hijo el anabaptismo? ¿No hizo otro tanto el calvinismo delante del socinianismo? Y este, ¿no retrocedió igualmente delante del filosofismo? ¿Qué deberia hacer luego el filosofis no delante del socialismo? Lo que hace siempre el error: desconocer sus engendros, horrorizarse, desaprobar, anatematizar y denunciar á la indignacion pública con los mas feos colores las consecuencias de su misma produccion, que puede quitarle la vida, y está en la naturaleza de todo cuanto existe el resistirse á la muerte. Y, ¿qué m s haria? Lo dice perfectamente Augusto Nicolás: «El error es una niña culpable, que para escapar del oprobio de su maternidad ahoga los gritos y la vida de su hijo en un alumbramiento clandestino.»

En vano lo pretenden, como en vano lo pretendie- ... La reaccion del error ... débil que su accion. Se harán conservadores. ¡Y qué! Conservador quiso hacerse el protestantismo cuando nació su hijo el socinianismo; mas en vano, porque el error lleva la muerte en su seno, y la lógica es mas fuerte que todos los esfuerzos de los sectarios: puestas las premisas, no hay poder humano que impida las consecuencias. Harán un uso ruidoso y hasta tiránico de la propia autoridad; reclamarán todos los derechos de esta. ¿Y qué sucederá? Que aquellos á quienes enseñaron á repudiar lo divino y a persuadirse de que los Reyes eran unos mandatarios de los pueblos, y no de Dios; que aquellos que los han visto subir en una rebelion contra el trono á que dijeron *tirano*, se llamarán al mismo pretesto, á la misma rebelion, y que cuanto mas se contenga la esplosion, con mayor violencia estallará. Dirán un paso atras. ¿Y qué importa si la pendiente es resbaladiza, si cada dia hay que dar en ella un paso adelante para no caer, si ese mismo paso atras le dieron sobre terreno minado, dentro del que ruge un volcan?

Echarán mano de la moralidad para contener las masas. Pero ¡ah! que todos saben que esa moneda es falsa, y que como tal ya no pasa.

Dejad, filósofos, de atronarnos los oidos con esa moral sin dogmas, con ese catolicismo sin Papa, porque de conocidos ya apestais en el mundo. Caminad alondo os lleva la fuerza de la lógica y esa ley indeclinable del error; llevad la sociedad á la muerte, como vais vosotros alejándoos de la verdad que da la vida; pero sabed que matándola no envolvereis con ella el poder de Dios, capaz de sacar de sus escombros otra mas pura y floreciente.

¿Luego por de pronto no hay remedio? Ni direnos que sí, ni diremos que no. Si á ese valiente, que supo conocer el mal y su remedio, cuando dijo: «La guerra es á la propiedad y á la familia,» no le sucedelo que cuando se levantó impávido contra una faccion que nos devoraba, diremos que sí. Si ese valiente, que ahora nos salvó de Caribdis, viene á estrellarse, como entonces, en Scila, diremos que no. Y que estamos en peligro de que esto último suceda, de que su buena voluntad no pueda ser cumplida, lo dicen mas alto los hechos que nuestra pluma. ¿Hase roto alguna cadena de las muchas con que estaba amarrada la Iglesia? ¿No hay todavía un Obispo en el destierro? ¿No se escribe como siempre contra la Religion de los españoles? ¿No siguen firmes en probar ese dicho contra su propiedad, por dos títulos sagrada? Dejémoslo así, que nos hartarán de egoistas al vernos bajar á la tumba, y aun allí nos disputarán el cetro de caña que por burla nos dejarán.

Y en tanto, ¿qué haremos nosotros? Esta respuesta es muy sencilla, porque va dirigida á quien tiene oidos para oir. Así como el mundo camina en todo, y con loco afan, hácia la unidad material, así nosotros debemos caminar con mas fervor hácia la unidad católica. Así como el mundo emplea todas sus fuerzas en la formacion del reinado del Antecristo, así nosotros debemos unirnos con mayor caridad en el reino de Cristo, que es la Iglesia. Y como la caridad no busca lo que es suyo, debemos desde *allí* llamar incesantemente á nuestros hermanos estraviados, para que se apresuren á venir á la barquilla de Pedro antes que esta se desprenda del puerto é ize velas para volver al seno del Eterno, de donde ha descendido.

Francisco Alonso.

Ya no es solo *El Parlamento*, sino el diario ministerial *La Epoca*, quien se pone del lado del señor Ferrer del Rio para ensalzar á Cárlos III y encomiar aquel cruel decreto que lanzó del suelo patrio á seis mil individuos de la Compañía de Jesus sin forma ninguna de proceso, sin dar por motivo de tan bárbara determinacion otra razon que la razon que *guardó en su real ánimo* el monarca español. Con este motivo el diario vespertino, que por lo que es cuenta está tambien en pro de los términos medios en materias religiosas, se espresa en estos términos:

«Véase, por tanto, cuán arriesgado es exagerar aquí ciertas ideas y ciertos principios, y olvidarse de que el partido conservador, que ama la monarquía, pero tambien las instituciones constitu[illegible] tiene, ni ha tenido, ni tendrá nunca adversarios mas implacables que los que le odian profundamente por lo mismo que saben muy bien que sus ideas de templanza, de conservacion y de progreso bien entendido á la vez, hacen imposible la resurreccion de tiempos que pasaron y de sistemas que han desaparecido por fortuna de la mayor parte de las naciones de Europa.

Proteger los verdaderos intereses religiosos, sacar de la postracion en que se encuentra el benemérito clero parroquial, tan postergado siempre; restablecer el imperio de la moral en las leyes y en la sociedad, es sin duda el deber y la enseña del partido conservador de España; pero abdicar los fueros de la corona, impedir que se diga toda la verdad sobre las causas de nuestra decadencia, condenar de la manera que se condenan los actos de nuestros mas ilustres monarcas, esa no es, esa no puede ser la mision de los escritores públicos, que, como los Sres. Cervino y Ferrer del Rio, han nacido en el siglo XIX y están firmemente resueltos á no contribuir por su parte á que vuelva España á ser lo que fue en los tiempos de Cárlos II y en otras épocas tristísimas de nuestra historia. Si este es un pecado á los ojos de *La Esperanza*, debe ser en cambio un motivo de aplauso y de elogio á los de la nacion.»

¡Pero, carísimo colega, si no es esa la cuestion!

¿Fueron justa ó injustamente espulsados los jesuitas del suelo español?

¿Hay verdad histórica ó espíritu apasionado de impertinente regalismo en atribuir á la Compañía de Jesus el motin de Esquilache?

¿Es la crítica severa del historiador imparcial ó el obcecamiento del enemigo declarado de la institucion de San Ignacio lo que brilla en las páginas de la obra escrita por el académico señor Ferrer del Rio, *bajo el alto patrocinio del augusto esposo de nuestra Reina*?

De estos particulares, y no de supuestos falsos y gratuitos, es de lo que debe ocuparse nuestro ministerial colega, toda vez que se resolvió á intervenir en la polémica suscitada con motivo de los comunicados insertos en *El Parlamento*.

Ni el Rdo. P. Zarandona, ni los diarios que han hablado en el sentir de este ilustrado sacerdote, han pretendido que los Sres. Cervino y Ferrer del Rio, *nacidos en el siglo* XIX, dejen de decir lo que les plazca sobre las causas de nuestra decadencia.

A lo que unos y otros aspiran y han aspirado es á que no se arguya con imputaciones calumniosas para presentar como nunca ha sido al respetable instituto fundado por nuestro santo compatriota.

ESTINCION DE LA MILICIA NACIONAL.

Hace dias que apareció en la *Gaceta* la soberana disposicion por la que S. M. ha tenido á bien estinguir definitivamente la Milicia nacional, y en el mismo dia hubieran podido ver nuestros lectores cómo juzgábamos esta medida, si no se hubiera interpuesto la recogida de aquel número.

El gobierno ha satisfecho una de las mas pronunciadas exigencias de la opinion pública.

¿Cuántos males no se hubieran evitado con que los congregados en la Asamblea no hubieran cerrado los ojos á la evidencia, y no se hubieran empeñado en dar vida á una institucion que lleva ási unidos recuerdos de grandes conmociones y asonadas?

¡Personas honradas y llenas de patriotismo hubo que, al verificarse las elecciones para la Asamblea, se presentaron ante los colegios electorales, y tuvieron bastante energía para advertirles los inconvenientes que esta institucion llevaba en sí, y pedirles su voto, anunciándoles que no apoyarian la creacion de la Milicia.

¡El conde de Canga Argüelles, en su alocucion á los electores de la provincia de Oviedo, les decia en 17 de setiembre de 1854 estas notables palabras:

«En mi concepto, la Milicia nacional, á la vez que es un obstáculo para gobernar, es una carga onerosísima para el pueblo: que arranca al artesano de su taller, al letrado de su bufete, al comerciante de sus negocios, y que deja en las familias la inquietud y el desasosiego hasta que vuelven á sus hogares abandonados quizá por una falsa alarma, ó un frívolo pretesto, no es una institucion libre; no es el desiderátum á que debe aspirar el progreso de la civilizacion humana.»

Desgraciadamente sus advertencias fueron desoidas. Vinieron á la Asamblea los que profesaban opiniones encontradas. Tuvimos Milicia en abundancia, y despues de la lucha continuada que el gobierno se ha visto obligado á sostener con estos cuerpos en los dos años de su existencia en este último periodo, ha tenido que disolverla á cañonazos, y estinguirla definitivamente por un real decreto.

¡Cuántas y cuán legítimas consecuencias podríamos sacar de este hecho, cuya importancia es inútil encarecer!!

Reaccionarios y partidarios de la inquisicion y del oscurantismo nos apellidaban sus adeptos siempre que en nombre del órden combatiamos la revolucionaria institucion de la Milicia. ¿Qué podrán decirnos ahora, cuando, por confesion del gobierno liberal que preside el general O'Donnell, es ya incuestionable la incompatibilidad de la Milicia y la libertad?

No: lo mismo en el juicio que tantas veces emitimos sobre esa institucion, como sobre las demas que forman la vida del parlamentarismo, la esperiencia abona nuestras apreciaciones.

Hoy ha habido bastante patriotismo para borrar del símbolo liberal la Milicia ciudadana, robusteciendo con abundantes datos la adopcion de tan acertada medida.

¡Quiera Dios que no se aleje el dia en que, con iguales ó mas poderosos razonamientos, veamos desaparecer todas las causas que tan poderosamente han contribuido al desquiciamiento de la nacion española!

Muchas son las esplicaciones que se nos remiten de la provincia de Oviedo sobre los sucesos ocurridos en aquella capital con motivo de los propósitos de resistir el nombramiento del ministerio O'Donnell. Todos conocen el desenlace que tuvieron, y que el Sr. Elorza, en quien la Junta revolucionaria resignara el mando que fac-

ciosamente se habia abrogado, nombró un ayuntamiento en que entraron muchos de los que formaron la de 1854.

Con motivo de nuestra polémica con *El Faro*, periódico asturiano, nos piden hagamos públicos algunos antecedentes que hacen relacion á la espulsion del convento de la Vega de las monjas que en él habitaban.

Satisfacemos á nuestros amigos en esta parte, no haciéndolo de los otros estremos que comprende la carta, por razones que son fáciles de comprender:

«*El Faro* de Asturias quiere disculpar á la junta del 54 el hecho de haber lanzado á las monjas de la Vega de su monasterio; y para subsanar esta tropelía dice que la junta de 54, si tomó el convento de la Vega, fue para poner un hospital de coléricos. Este aserto no es exacto: 1.°, porque no habia cólera en julio de 54 ni en Castilla, ni en Madrid, ni en Oviedo; y 2.°, porque si bien es cierto que la Junta, al pedir el convento al Sr. Obispo, pretestaba la necesidad de un hospital, tambien es cierto que el Sr. Obispo les dió la contestacion prudente, y digna de que se sepa, «que él no podia dar semejante licencia; que de ningun modo podia consentir en la *espulsion* de las »monjas de la Vega, y que si el querer espulsarlas »era porque hacia falta el convento para hospital de »coléricos, que tenia el gusto de participar al señor »marques de Campo Sagrado que las religiosas, tanto de la Vega como de San Pelayo y Santa Clara, »gustosísimas ofrecian el piso principal y segundo de »sus respectivos conventos, y que ellas marcharian »á habitar á los *desvanes* ínterin durase la *invasion* »y seis meses despues.» De modo que, como decia el Sr. Obispo, «proporciono á V., señor presidente, no »solo un local que V. pide para los presuntos invadi»dos, sino *tres*.» Esta sabia contestacion del Sr. Obispo destruyó por completo las alegaciones de la Junta, y puso de manifiesto que no era para servir de hospital, ó por causa del cólera, ó porque faltasen edificios para hospitales, por lo que se lanzaba á las religiosas de su monasterio.»

De desear es que se ponga remedio á las arbitrariedades con que en el reparto de las contribuciones proceden algunas municipalidades.

Tenemos una carta de la provincia de Jaen, en que nos rebelan hechos que deseamos se tomen en cuenta por quien corresponda, para su remedio.

«Lastimado de lo que acaba de suceder con el párroco de este pueblo, quisiera que el gobierno de S. M. tuviera noticia de este incidente. Es bien sabido que de 3,000 rs. que tiene de dotacion, se le rebaja el 13 por 100, como á todos, y le quedan líquidos 2,610, de los que, rebajados los derechos de habilitado, procurador y cambio de letra, vienen á resultar unos 2,600 rs.; y en la derrama hecha por el anterior ayuntamiento, no solamente le han recargado segunda contribucion á dicha cantidad, sino que le han graduado los 3 000 rs. de utilidades, y sobre ellos le han echado 100 rs., verificándose que por sola su mezquina consignacion paga en la derrama mas cantidad que muchos capitalistas.

»Este hecho, no solamente lastima al sacerdocio, sino que tambien desacredita al que lo tolera, y para prueba de la desigualdad y desproporcion, vemos que hay en este pueblo un capitan retirado, sin ocupacion alguna, con 15 rs. diarios, que hacen 4,800 reales anuales, y nada se le ha recargado en la derrama. Un secretario de ayuntamiento, con 4,400 reales, sin descuento del gobierno, y solamente le han figurado 2,200 para la derrama. Hay ademas otros retirados con menores cantidades de renta, y no han sido incluidos en la derrama; y hay sugetos que en trigo acopiado en el año anterior han ganado en este 20 reales en fanega; y pasando de 300 fanegas el acopio de cada uno, pasan de 6,000 rs. las utilidades, y á estos no se les recarga, porque son de la cofradía.

»Hay ademas la injusticia de exigirle al dicho párroco adelantado el pago de dicha derrama.»

En un artículo remitido que publica *Las Cortes*, sobre la situacion económica y administrativa de las islas Filipinas, se dice que los males que deploran los habitantes de aquel Archipiélago estriban en las siguientes causas:

«Falta de propiedad privada.
»Falta de agricultura é industria.
»Falta de brazos cultivadores.
»Falta de proteccion del gobierno, y demasiada contemplacion con los naturales.
»Vicioso sistema arancelario.
»Perniciosos efectos de los monopolios por cuenta del gobierno.»

Conocidas las causas del mal, el articulista propone combatirle enérgicamente por medio de estas medidas:

«Fomento de la agricultura é industria.
»Colonizacion española y china.
»Repartimiento del terreno, en armonía con las leyes del pais.
»Abolicion periódica del tributo.
»Establecimiento de la contribucion territorial é industrial.
»Nuevo sistema de instruccion pública, que, sin discrepar en nada de las bases religiosas y bajo la enseñanza de las comunidades, obligara al indio al trabajo y reformara su natural desidioso.
»Ensanchamiento progresivo del dominio español, y á la par colonizacion simultánea.»

La distribucion de gastos para el mes de setiembre que publica la *Gaceta* da la suma de 194.747,531-88. Hay adicional al gasto ordinario 61.811,999-16 con destino á la subvencion concedida al camino de hierro de Madrid á Almansa, que han de entregarse porque el concesionario, Sr. Salamanca, lo há hecho de los 171.700,000 rs. de acciones de carreteras que estaba obligado á facilitar al Tesoro, segun las condiciones 4.ª, 5.ª y 12 del pliego adjunto á la ley de 9 de marzo de 1855. Hay ademas 12.194,000 rs. para reparacion de carreteras y otras nuevas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 1.°

LA ESPERANZA da las esplicaciones que puede al Sr. D. Joaquin José Cervino, que no se ha contentado con las que verbalmente recibió de la redaccion, y le aconseja que para recobrar la confianza de la comunion de nuestro colega estudie nuevamente la materia, y despues que se haya convencido de la inculpabilidad de la Compañía de Jesus en el motin contra Esquilache, lo confiese así públicamente.

EL CATÓLICO trata de buscar la esplicacion de un hecho, en verdad notable. *La España* dijo que la edicion de provincias de su número del domingo habia sido recogida de órden de la autoridad, teniendo que hacer su tirada con la supresion de un párrafo en que se defendia al señor duque de Valencia de un ataque dirigido por *La Nacion* en una carta de Loja, y esto cuando se le permitia á *La Iberia* reproducir el ataque; y la *Gaceta* de ayer desmiente el párrafo de *La España*, y añade que ha sido condenada a pagar la multa de 500 rs. en castigo de su censurable conducta.

La España contestaba hoy; pero ha sido recogida.

LA ESTRELLA defiende á las Cruzadas y á las órdenes militares, por el bien que prestaron á la Religion y á la civilizacion.

LA ÉPOCA sostiene que «el deber del gobierno es volver sencilla y resueltamente al punto de partida que señaló la inolvidable votacion del Senado. Lo que entonces queria la nacion, añade, eso quiere ahora.»

Pero vamos claros. Y entonces, ¿qué será de la ya tan asendereada *union liberal*? ¿Qué de la legalidad existente?

LA IBERIA sigue copiando, rabiando y arañando.

EL LEON ESPAÑOL no ha aparecido en nuestra redaccion. Quizás haya desaparecido en el gobierno civil.

Idem de hoy.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que el concierto de elogios dado por la prensa en obsequio del general Narvaez, en vista de la carta del Sr. Diez Canseco, se puede llamar unánime, y que es una muestra de lo que puede seguirse.

LA NACION se propone analizar la misma carta, y dice, entre otras cosas, que el general Narvaez se propone seguir las huellas de nuestro colega.

Está visto que *La Nacion* todo lo convierte en sustancia.

LA ESPAÑA de hoy ha sido recogida.

EL PARLAMENTO presenta algunas consideraciones sobre la pausa con que procede el gobierno en la apremiante solucion de las cuestiones políticas pendientes, y dice entre otras cosas:

«Pero lo hemos dicho y lo repetimos sin reparo; no tememos que suceda semejante cosa. Cuando no por patriotismo, por interes propio (ya que dan algunos tanta parte al interes egoista en todas las transacciones de la vida pública) tendrá el ministerio O'Donnell que resolver las cuestiones políticas en sentido conservador. La sociedad ha visto ya, de una manera muy espresiva, las beneficiosas resultas de la política de espansion, y sabe cómo entienden muchos la libertad, en la que ven nuestros partidos avanzados la suma y compendio de todas las bienandanzas posibles. Los hechos que todos hemos presenciado son harto elocuentes para que puedan los utopistas destruir con vanas arengas ó sentimentales escritos el hondo efecto que la funesta realidad ha causado en el ánimo de la gente honrada y laboriosa. Esto lo conoce bien el gobierno. De esto no podrá desentenderse. A esto habrá de corresponder en las resoluciones que adopte, si no quiere que acompañen á su caida, en tal caso inevitable, anatemas tan terribles como ha sido universal y sincero el aplauso con que la inmensa mayoría de la prensa periódica y del pais acogieron su triunfo sobre la anarquía.»

EL DIARIO ESPAÑOL, que como periódico ministerial sabe mejor que nosotros por dónde se puede andar sin esponerse á tropezar con el famoso art. 3.° del bando del capitan general, encuentra en el *nombramiento* hecho por el señor ministro de Gracia y Justicia para la junta superior de redencion de cargas espirituales y temporales, un acto digno de censura, porque las personas nombradas son del partido progresista.

Nosotros, si nos atreviésemos á decir algo por nuestra cuenta, hubiéramos censurado, no solo las personas, sino la cosa. Esa ley de redencion creiamos, despues de leido aquello de que el gobierno queria restablecer á su accion continua y benéfica la moral ultrajada, que pasaria al panteon del olvido.

¡Gran chasco nos hemos llevado!!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Contiene:

La sancion á la ley de Cortes en que se declara línea de servicio general de primer órden el ferro-carril que, partiendo de Madrid por Córdoba y Sevilla, termina en los muelles de Cádiz.

Real decreto nombrando subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia á D. Pascual Bayarri, diputado á Cortes, en reemplazo de D. Santiago Aguiar y Mella, á quien se le ha admitido la dimision que ha hecho del mismo cargo.

Concediendo el *regium exequatur* á D. Gerónimo Ker, nombrado cónsul de Bélgica en Manila.

Una comunicacion del encargado de negocios de S. M. Británica, remitiendo al ministerio de Marina cuatro medallas de plata, regalo que hace el gobierno inglés á los pilotos y patrones de un bote del resguardo y de otro particular, de Cádiz, que el 9 de febrero acudieron á dar socorro á la barca inglesa *Phénix*, que naufragó á la entrada del puerto, y despues de dos tentativas ineficaces consiguieron salvar la tripulacion.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por la via de Marsella hay noticias de Constantinopla del 20 de agosto.

El 19 llegó á dicha capital el embajador ruso, señor de Boutenieff, el cual desembarcó en Buyukdere. Mehemed Kebrisli Bajá, encargado de representar al Sultan en la coronacion del Czar, ha debido salir para Moscow el 21.

—Los rusos evacuaron completamente la plaza de Kars el 4 de agosto. Las fortificaciones estaban intactas, á escepcion de dos fuertes.

—El general Pariset llegó el 28 á Marsella con los últimos destacamentos de tropas francesas que habia en la capital del imperio otomano, habiendo quedado, por lo tanto, completamente terminada la evacuacion.

—Corrian en Constantinopla una porcion de rumores hostiles á los rusos, y decíase, entre otras cosas, que estos habian hecho volar, no solo las fortificaciones de Tultcha, uno de los puntos que deben restituir, sino tambien la ciudad misma. Los rusos no habian evacuado todavia á Bacore, Bayazid y las cercanías de esta ciudad.

—La Puerta estaba tomando disposiciones para castigar á los montenegrinos, que habian hecho una escursion á mano armada en territorio otomano.

—En Marsella el 26 el mercado de trigos estaba encalmado, habiendo en sus puertos una existencia de trescientos mil hectólitros.

—Hace algunos dias que la *Gaceta de Colonia* anunciaba, segun una carta de Viena, que se habia dado órden para movilizar el ejército austriaco. Esta noticia, desmentida por unos y confirmada por otros, como en tales casos sucede, parece que no es inexacta en parte; pues, segun una carta de Viena que publica la *Gaceta de Augsburgo*, la movilizacion, sin ser tan general como suponia la *Gaceta de Colonia*, se aplicaria únicamente á una parte del ejército, al de Italia.

—De Viena escriben á *El Norte* de Bruselas con fecha 23 de agosto lo siguiente sobre este asunto:

«La presente situacion, lejos de permitir que el ejército se disminuya, como se ha pretendido, exige, por el contrario, que permanezca completo y dispuesto á obrar á la primera señal. Se han hecho compras de caballos, y los devueltos en 1849, sin esceptuar los del tren, son recogidos nuevamente para el servicio de las armas. Ayer salió un regimiento de lanceros en direccion de Italia, y se asegura que van á marchar con el mismo destino los dos regimientos de infantería Hess y Archiduque Juan.

»Sin embargo, juzgo que este aumento sea solamente para completar los cuadros del efectivo del ejército de Italia.»

—Tambien dicen con fecha del 27 del mismo:

«El Emperador de Austria ha ofrecido su perdon á los austriacos que sin su permiso sirven en la legion anglo-italiana. Cuatrocientos austriacos se aprovechan de este perdon, y regresan á su pais.»

—Los diarios ingleses publican los cuadros oficiales de comercio y navegacion para julio y para el total de los siete primeros meses del año. Las cifras de la esportacion son brillantes: julio de 1855 ha escedido en mas de 50 millones de reales á julio de 1854 y en cerca de 189 á igual mes de 1853. En el período de los siete meses ha habido un aumento de mas de 500 millones de reales sobre 1854 y de unos 1,200 millones sobre 1853. Las importaciones, superiores á las de 1853, han sido algo inferiores á las de 1854.

—Acerca de la retirada definitiva de esta corte del señor embajador inglés, se dice desde Paris al antes citado *Norte*, con fecha del 25 del pasado:

«Tengo dicho á Vds. cuáles eran los motivos que tenia lord Howden para no volver á su destino en Madrid y para prolongar su mansion en esta ciudad. Se me asegura que las razones que este diplomático ha espuesto á su gobierno han sido apreciadas en los consejos del gabinete inglés, y que lord Howden ha quedado autorizado para suspender su regreso á España. Sin embargo, el gabinete francés todavía quiere guardar miramiento con las susceptibilidades de su aliado, y, segun esto, O'Donnell habia recibido el consejo de conservar en sus proyectos de reorganizacion una cierta preponderancia á las instituciones constitucionales.

»Luis Napoleon recibe directamente en Biarritz las comunicaciones del gobierno español. Todo el servicio de despachos y de la casa imperial está organizado de un modo que indica larga permanencia.»

—*Berlin 25 de agosto.*—Se dice que el gobierno intentaba fortificar á Berlin; pero podemos asegurar que esta especie carece de fundamento; pues aun cuando respecto á este punto se han sometido ya al gobierno muchos proyectos, estos no tenian ningun carácter oficial, y aun la cuestion de si seria ó no justificado no está decidida. Lo que sí es cierto que se intenta encerrar las obras de Spandau. Carece tambien de fundamento lo que se habia anunciado sobre que Rusia se habia ofrecido á tomar parte en la espedicion contra los piratas del Riff. Estos no son mas que conjeturas, que sera bueno acogerlas con reserva.

(*Gaceta de Colonia.*)

—*Idem 26 de agosto.*—Creo poderos afirmar que el gabinete de Berlin, aunque muy decidido á vengar, por cuantos medios puede disponer, el ultraje hecho á nuestro pabellon en la costa septentrional de Africa, no ha tomado hasta aquí ninguna determinacion positiva sobre las fuerzas militares que hay que emplear en la futura espedicion. Nada se resolverá antes de la vuelta del príncipe Adalberto, cuya herida á la fecha de las últimas noticias de Gibraltar, comenzaba á cicatrizarse. Ademas, la estacion está muy adelantada para preparar una espedicion marítima en nuestros puertos del Báltico, y hacerla salir antes de la clausura de la navegacion este año.

Lo que se ha dicho por los periódicos sobre el auxilio de una escuadra rusa, carece de todo fundamento.

No es Fanny Essler, como equivocadamente se habia dicho y repetido por los periódicos, sino Teresa Essler, hermana de la célebre bailarina, con quien el príncipe Adalberto, primo hermano de nuestro Rey, se casó morganáticamente en 1852. Se sabe que Fanny Essler vive hoy en Viena, despues de haberse retirado en 1853 de la escena coreográfica.

—Una correspondencia de Atenas que publica *El Diario de los Debates* desmiente la noticia que habia circulado sobre que se estaban firmando en Grecia peticiones para pedir la convocacion de una asamblea nacional, con el objeto de cambiar el órden de la sucesion y hacer proclamar, como sucesor al trono de Grecia, al hermano segundo de la Reina.

—Las noticias de Africa anuncian que en la noche del 21 se sintió un temblor de tierra en la Argelia. Sus sacudimientos, débiles en Argel, mas fuertes en

Constantina y en Bona, han sido terribles en Philippeville, donde se han renovado veinte y dos veces. El campamento de Philippeville se ha hundido en parte; muchas casas han quedado averiadas; pero nadie ha perecido. Los hospitales y cuarteles se han desocupado, y los habitantes de la ciudad se han salido al campo. Se dice han quedado destruidos muchos pueblecitos franceses de los alrededores de Philippeville.

—Han sido desterrados á la Habana diez y siete curas, por haber excitado los ánimos contra el decreto de la venta de los bienes del clero en Puebla.

—En el Norte de Méjico el general Vidaurri se ha declarado abiertamente contra Comonfort, negándose á entregar el gobierno del departamento del Norte al Sr. Rodriguez. Créiase probable una colision entre las fuerzas federa es y los partidarios de Vidaurri.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Ladislao, Rey, y San Sandalio, mártir de Córdoba.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de Salesas Nuevas, donde sigue la novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde sermon, novena y reserva.

En el antiguo oratorio del Olivar, calle de Cañizares, la congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento continúa su anual y devota octava. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo orador D. Miguel Simeon de la Torre, y a las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, que dirá D. Eugenio Agudo, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia.

En la parroquia de San Sebastian continúa la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de Santa María siguen las funciones á María Santísima de la Almudena, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la parroquia de San Martin, despues de la Misa de diez, se rezará la novena á María Santísima de Porta-Cœli.

En San Cayetano es el quinto dia de la novena al Purísimo Corazon de María, con la solemnidad acostumbrada.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,50 c.
Títulos diferidos, 26.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12.20 d.
Idem de segunda, 6.90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 85,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 56	á 78 rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 42
Algarrobas......	de	á 9

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra
Carne de vaca......	39	á 40	16 á 18
Aceite..............	54	á 56	16 á 17
Carbon.............	7	á 8	
Patatas.............	6	á 7	3 á 4
Vino...............	34	á 40	10 á 11
Pan de dos libras.			14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

El gobierno da pruebas en varios de sus actos del deseo de llevar adelante la union liberal.

Está ya nombrado subsecretario de Gracia y Justicia el Sr. Bayarri (D. Pascual), diputado constituyente que, si no recordamos mal, fue de los que dieron su aprobacion al voto de censura al ministerio O'Donnell. Se ha organizado la junta que ha de entender en la redencion de las cargas espirituales, y se ha puesto bajo la presidencia del Sr. Fuente Andrés, sucesor en el ministerio de Gracia y Justicia del Sr. Aguirre y Alonso, y continuador de las disposiciones contra la Iglesia.

La desamortizacion se lleva adelante, y forma parte del programa del ministerio O'Donnell Rios.

—Parece que, con arreglo á las instrucciones del gobierno, el capitan general de Madrid ha procedido á llenar las vacantes que resultaban en la diputacion provincial nombrada despues de los acontecimientos de julio, eligiendo á personas del partido conservador, como son los señores conde de Yumuri, por San Martin de Valdeiglesias; D. Cárlos María Coronado, por la corte; D. Mariano Bachiller, por Alcalá de Henares; D. Juan Caballero y Dasone, por Colmenar Viejo, y D. Manuel Guerrero, por Navalcarnero.

—Recomendamos al celo del señor administrador de correos, La Valle, que procure verse secundado por sus subordinados en las provincias.

Recibimos quejas de la estafeta de Vargas, en la provincia de Toledo. Hay suscritor que desde el 16 no ha recibido número alguno de LA REGENERACION.

—Asegúrase que el gobierno, en vista de los grandes servicios que presta la guardia civil, especialmente en los caminos, trata de aumentar esta fuerza con el número de plazas que sea suficiente para llenar el objeto de su institucion.

—Despues de algunos dias en que solo entraban uno ó dos acometidos de cólera en el Hospital, sin que en la poblacion se tuviera noticia de mayor número de invasiones, van trascurridos varios sin que se presente ninguno en aquel establecimiento benéfico, ni se dé noticia á las autoridades de casos ocurridos en la poblacion.

—Por el *Arabia*, llegado á Inglaterra, se han recibido noticias de la Habana del 4 de agosto. El general Concha se hallaba restablecido del ataque de fiebre amarilla. Habia regresado á la Habana la escuadrilla española que marchó á Veracruz.

Una correspondencia de Veracruz de 26 de julio dice que la comision que entiende en las reclamaciones de España, siguiendo los consejos del presidente Comonfort y del Sr. Alvarez, ha propuesto las bases de un arreglo.

—El cadáver de la Excma. señora duquesa viuda de Medinaceli, espuesto en su casa estos tres últimos dias, ha sido conducido ayer con grande aparato al cementerio de San Sebastian. La muerte de esta virtuosa é ilustre anciana es una pérdida irreparable para muchas familias pobres, que la debian la subsistencia, y para algunas iglesias, á que contribuia con profusion para sostener el culto.

—Dice un diario de Sevilla:

«Anteayer ha ocurrido otro incendio, el cual se inició por el camino de San José. Escitada la llama por el viento, se corrió por las haciendas llamadas de la Doctora, de Su Eminencia y de Palmetillo. La de la Negrilla se ha librado de ser devorada por el fuego, por haber en medio unas suertes de tierra que están aradas.

»Nos dicen que el que ha ocurrido en un cortijo, término de Ecija, ha sido horroroso. Pajares, caserío y cuanto allí existia, todo ha sido presa del furor de las llamas.»

—Hé aquí lo que dice un periódico de Cádiz sobre el incendio acaecido en el vapor *Adriano*:

«Ayer, poco antes de la hora en que debia salir el vapor *Adriano* para Sevilla, se incendió en la bahía de nuestro puerto, segun se nos dice, sin causa conocida; afortunadamente pudo contenerse el fuego, no sin haberse deteriorado una gran parte de la popa del buque, pero sin desgracia alguna. Cumplió en su lugar el viaje otro de los vapores de la empresa.»

—Ayer tarde se ha repartido en Madrid la correspondencia de Francia con un dia de anticipacion; es decir, que las cartas de Paris tenian tres dias de fecha en vez de cuatro dias que traian antes.

La mayor celeridad se debe á haber establecido una nueva línea de postas por Soria y Pamplona, á conducir la correspondencia en cabriolés ligeros de dos ruedas, á acortar los itinerarios, y á no llevar pasajeros.

—En *La Esperanza* leemos esta advertencia:

«Aunque hace ya bastante tiempo que dejó de ser corresponsal nuestro en Vich el librero D. Jaime Valls, por negarse á rendir cuentas, en que resulta deudor de una notable cantidad, creemos oportuno advertirlo, para que no se esponga alguno de los señores suscritores á valerse de él, pues no será atendida ninguna suscricion pedida por su conducto, sin perjuicio de la demanda judicial que va á entablarse contra dicho librero, ya que ha dado lugar á este estremo con sus respuestas evasivas y contradictorias á las repetidas reclamaciones que se le han hecho.»

— Dice *La Discusion*:

«Hemos retirado varios originales, entre ellos una carta de nuestro corresponsal de Cádiz, y por esta razon no será estraño que algunos de nuestros suscritores de provincia dejarán de recibir el número.»

—Han sido ascendidos á coronel y teniente coronel de caballería D. José Agudo y D. José Sierra, teniente coronel el primero y comandante el segundo del regimiento de Santiago.

Tambien ha sido promovido á coronel el teniente coronel de húsares, Sr. Casajares.

—Dias pasados anunciábamos el próximo arreglo del ministerio de Gracia y Justicia. *La Epoca* ha confirmado ayer las noticias de *El Criterio*, diciendo:

«El Sr. Casanova queda al frente de la direccion del ministerio de Gracia y Justicia, en que hoy se encuentra. El Sr. Ortiz Amor parece pasa á un puesto importante en una de las Audiencias del reino, y entra á reemplazarle en la direccion de negocios eclesiásticos D. José Antonio Gutierrez. A estas reformas en el personal de dicho ministerio seguirán otras en el personal de la magistratura, comenzándose, como hemos dicho, por el Tribunal Supremo de Justicia, Audiencia de Madrid y regencias de los demas tribunales del reino.»

—Las conferencias que se celebran en Bilbao, con asistencia de los señores diputados de las provincias hermanas, pueden darse por concluidas.

En las sesiones que se han verificado, la cuestion de subsistencias, entre otras, parece que ha llamado bastante la atencion, y que las diputaciones se ocuparán muy pronto, en vista del resultado probable de las cosechas del maiz, de atender á cuantas previsiones e este ramo pudieran ser necesarias.

—Con arreglo á lo dispuesto en la real órden de 7 de setiembre de 1852, tuvo lugar ayer en la sala de juntas el sorteo de 330 acciones de carreteras, de 2,000 reales cada una, que deben amortizarse en el presente año, de las que, por valor de 55.000,000 de rs. vn., se emitieron en 31 de agosto de 1852 a virtud de la autorizacion concedida al gobierno por la ley de junio de 1845.

—Ha salido para los baños de Fitero el marques de Vega Armijo.

—Ayer ha llegado á esta corte el general Alesson, acompañado del brigadier Primo de Rivera. Parece que el general Alesson es el designado definitivamente para el mando de las islas Filipinas.

—En breve debeo llegar á Madrid, procedentes de Zaragoza, el ex-ministro de Hacienda Sr. Bruil, y el diputado Sr. Romeo y Toron.

—El general Concha ha remitido á *La Independencia belga* una carta, rectificando varias de sus calumniosas correspondencias sobre estafas en la administracion militar española.

—El sábado por la mañana se presentó el cólera en el real Sitio de San Lorenzo.

Fue tanto el espanto que se apoderó de los residentes en el pueblo, que empezó desde el anochecer la emigracion mas completa que se ha visto. Las gentes salian en burros ó caballos, en las diligencias, á pie, en fin, como cada cual podia ó queria, para mandar á sus familias desde Madrid cualquier carruaje, ómnibus ó vehículo de trasporte. Anteayer domingo ya parecia el camino una romería, pues cruzaban por él treinta ó cuarenta faetones, ademas de otros muchos coches particulares, todos en busca de gente.

Segun las últimas noticias, habia desaparecido ya el terrible huésped, y solo habian ocurrido cuatro ó cinco fallecimientos.

—Una correspondencia de Roma dice que la Reina Cristina piensa pasar el invierno en Roma, segun parece haberlo escrito á su hija la princesa de Drago, casada hace poco tiempo.

Tambien se creia probable que la Emperatriz de Rusia, que se dirige en la actualidad á Niza, visitase luego á Roma.

El 18 de agosto salió de esta capital el príncipe Chigi, Obispo de Mira *in partibus*, con direccion á Moscow, adonde llegará al dia siguiente de la consagracion del Emperador de Rusia. Dícese que ademas de felicitar al Czar, lleva el encargo de obtener del gobierno ruso el establecimiento de una nunciatura en San Petersburgo y de varios obispados en el interior del imperio.

—El sábado por la noche salieron para la Granja los príncipes de Baviera, que llegaron en cinco horas á aquel real Sitio. A la mañana siguiente visitó S. A. el príncipe Adalberto á Segovia y Riofrio, y ayer á las once salieron los augustos recien casados para Madrid, adonde llegaron media hora antes de empezar la corrida de toros, á la cual asistieron.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*La Sal de Jesus*.—Baile.—*El Congreso de jitanos*.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El correo de hoy carece de interes.

Se ha verificado la evacuacion completa del ejército francés de Oriente. El buque en que han vuelto los últimos soldados salió del Bósforo el 16 de agosto.

El contraalmirante Pellion, comandante superior de la marina en Constantinopla, salió de este puerto el 12 del mismo mes, dejando todavia por algunos dias en el Bósforo la fragata la *Belle Poule* y la fragata-vapor el *Orenoque*, para arreglar definitivamente algunos detalles de administracion.

—Escriben de Drontheim, en Noruega, á *El Aftonbladet*, de Stockolmo, con fecha 15 de agosto:

«Una asociacion de misioneros católicos romanos recorre actualmente las diversas poblaciones de Finmark. Ha comprado el vasto dominio de Altengoard, situado en esta provincia, y se propone cambiar su nombre en el de *Tierra de San Olaüs* (el apóstol de la Noruega). Con este motivo se celebrará una gran fiesta.

»Los misioneros han traido una imprenta completa. Son sumamente afables, y se muestran muy hospitalarios con todos los que van a visitarlos.

»El ministerio de Justicia les ha obligado á que declaren por escrito su edad, el nombre de su padre y de su madre, en dónde han hecho sus estudios y cuáles son estos, y, en fin, si pertenecen ó no á la Compañía de Jesus.

»Esta medida ha sido general y vivamente criticada por la prensa liberal de Noruega, que la encuentra demasiado inquisitorial y contraria á la libertad de conciencia.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,60.
Idem 4 1/2 por 100, 94.55
Españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados, de 95 1/8 á 95 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° de setiembre de 1856.—La única noticia importante que hay de la India es el asesinato del heredero del trono de los birmanes.

La princesa de Suecia ha salido de Berlin para Stockolmo.

Los habitantes de la religiosa y fidelísima villa de Aranda de Moncayo, movidos del amor y gratitud que hemos profesado siempre á nuestra adorada Patrona, hemos dispuesto en este católico pueblo que la festividad de Nuestra Señora la Virgen del Remedio se celebre en el presente año con la mayor solemnidad posible, contando para ello con la cooperacion de los fieles, á quienes se ofrece el programa de estas religiosas funciones.

Los dias 4, 5 y 6 de setiembre, a hora de las cinco de la tarde, se cantarán solemnemente vísperas y completas con órgano, y á continuacion Salve, tridúo y gozos, estando la capilla notablemente iluminada.

El dia 7 será la Misa mayor, que celebrará el reverendo párroco, D. Manuel Ramon Lasliesas, y el panegirista lo será el tan aplaudido y célebre orador cura rector de Jarque. Se hará la procesion por los parajes de costumbre, y todo con acompañamiento de la orquesta de Vilaroya.

A las tres de la tarde del mismo dia se cantarán vísperas, completas, Salve y gozos, concluyendo dicha funcion con un solemne rosario general.

El 9 se celebrará en la misma villa la festividad al patrono San Roque.

J. G. L.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL ROQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 431 Madrid, miércoles 3 de setiembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

DISOLUCION DE LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Precedido tambien de un estenso preámbulo, que insertaremos mañana, publica la *Gaceta* de hoy el siguiente:

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en declarar cerradas definitivamente las sesiones de las Cortes Constituyentes convocadas por mi real decreto de 11 de agosto de 1854, y en declarar asimismo su mision terminada.

Dado en Palacio á 2 de setiembre de 1856.—El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

«EL UNIVERS» DE PARIS.

—

Hay en Paris un periódico religioso, que se distingue por el talento con que está redactado, por la brillantez con que defiende las doctrinas católicas, por la energía y fuerza de lógica con que ataca los errores de la impiedad, y por la merecida fama que todas esas calidades le han conquistado.

Fácilmente comprenderán nuestros lectores que nos referimos á *El Univers*.

Suscitóse allá en tiempos una polémica algo difícil, en la que aparecian por una parte *El Amigo de la Religion* y el Arzobispo de Paris, con algunos, no muchos, Obispos, y por otra el citado *Univers* y gran número de Prelados. El director de *El Univers* hizo lo que conviene hacer en semejantes ocasiones: se dirigió á Roma, y sometió la disputa al inapelable fallo del soberano Pontífice.

Habló Roma, y *causa finita est*, dijeron los Prelados y periódicos franceses.

El Univers continuó sus brillantes tareas católicas, y al aparecer por segunda ó tercera vez un periódico político religioso, que habia sido redactado por los hombres mas eminentes de la Francia, ó al menos reputados como tales por todos los que se pagan de largos, pulidos y sonoros discursos, escribió unos notabilísimos artículos, en que, apreciando las causas por qué no habia podido ni podria conseguir nunca tener vida propia el periódico resucitado, á pesar de los grandes elementos metálicos y las elevadas inteligencias con que una y otra vez habia contado y contaba, señalaba como la mas principal el pensamiento que presidia en su redaccion, de querer siempre amoldar la Religion á las conveniencias de las circunstancias políticas, y de andar con rodeos y miramientos en lugar de obrar con energía y frente á frente. *El Univers* opinaba que esta conducta no era de la aprobacion de los verdaderos católicos, ni conveniente en la ardiente lucha que contra el catolicismo tienen que sostener sus enemigos; y que tanto el periódico á que se referia como todos los demas que siguiesen esa marcha acomodaticia y contemporizadora, tendrian que morir irremisiblemente, por mas esfuerzos que se hiciesen para sostenerlo.

Si desde entonces y por esa causa; si posteriormente ó por otras razones y por otras personas, se pensó en levantar contra *El Univers* una mala cruzada, no podemos afirmarlo, ni aun suponerlo; pero lo cierto es que no hace mucho tiempo se ha publicado un folleto titulado *El Univers juzgado por sí mismo*, cuyo esclusivo objeto es tratar de probar que la supresion de este periódico católico es un gran bien y una necesidad para el catolicismo.

Como no podia menos de suceder, semejante ataque al primero y mas eminente periódico religioso de Francia debia llamar muy poderosamente la atencion de los altos custodios del catolicismo; y, en efecto, varios Prelados, entre los cuales recordamos al de Arras, al de Reims, al de Montauban, al de Lyon y al de Saint-Claude, se han apresurado á declarar que las doctrinas de *El Univers* no son tales como las presenta el folleto, y que su supresion, verdadero y único objeto de los autores ocultos de este, seria una verdadera desgracia para la Iglesia.

Y lo mas sensible del caso es que en apoyo del citado escrito han salido periódicos tan notables como *El Amigo de la Religion, La Gazette de France*, y *El Charivari*; y aun el primero de estos ha dado á entender que algunos Obispos participan de su modo de ver esta cuestion, si bien hasta ahora ni uno solo ha escrito en este sentido.

Dos medios se le presentaban á *El Univers* para repeler este ataque: el de responder uno por uno á todos los argumentos que contra él se habian zurcido, ó llevar el folleto á los tribunales. El primero era punto menos que imposible realizarlo. Los argumentos están sacados de mas de 17,000 páginas, ó sean 60,000 columnas, y esto tomando líneas de diferentes artículos, y zurciéndolas unas con otras, para que juntas espresen un pensamiento contrario siempre al que el autor enunciaba en el artículo de que son entresacadas. Esta tarea hubiera hecho interminable y fastidiosa para los lectores esta disputa, y ademas no hubiera dado ningun resultado. ¿Por qué? Ya lo dice el mismo *Univers*, y con muchísima razon por cierto: «Para nuestros lectores,» estas son sus palabras, «y para los hombres honrados que conocen la historia contemporánea, está de mas repetir, porque ellos lo saben muy bien, que *El Univers* no ha sido nunca periódico democrático, demagógico, pidiendo toda esa clase de libertades que reclaman los revolucionarios, los socialistas y los regicidas, como ahora se le supone. En cuanto á nuestros adversarios, sobre todo aquellos que han aplaudido el libelo, no podemos contar ya con su lealtad. Ninguno de ellos tendria el pudor de analizar exactamente nuestros artículos. No dirian una sola palabra, ó, si hablasen, lo harian para afirmar que confesábamos nuestra derrota, y para cantar victoria insultándonos.»

Por estas razones, y porque tratándose de enemigos que no dan la cara lo mejor es que los tribunales se encarguen de hacerles que se presenten; pues si el que á nadie ataca tiene derecho á guardar el anónimo, el que insulta está obligado á responder de sus palabras, *El Univers* ha preferido el segundo medio, y ha llevado el folleto á los tribunales.

Algunos de los periódicos antes citados hubieran querido que *El Univers* siguiera otra conducta, y que hubiera abierto una polémica sobre cada uno de los capítulos de acusacion. Por las razones antes apuntadas se ha negado á ello; mas para probar que no rehuye el debate, el señor de Veuillot (Eugenio) ha escrito un estenso artículo, en que, esplicando y justificando la manera con que ha obrado el periódico, y la táctica insidiosa que han empleado sus enemigos, responde á los principales cargos, demostrando con no pocas citas que solo tienen apariencia de tales por la mala fe con que han sido presentados.

No nos atrevemos á esperar que esta convincente respuesta corte de raiz esa sensible polémica, porque las pasiones han llegado á tomar el puesto de la razon; pero no por eso dejaremos de manifestar que tal es nuestro mas sincero deseo. La Religion necesita en Francia, como en el resto de la Europa, que sus leales defensores se unan valerosa y estrechamente para combatir al enemigo de la Iglesia y del órden social, y no es el medio de conseguirlo estar gastando sus fuerzas en luchas intestinas en que acaso entren por mucho el propio orgullo ú otras miras mas mezquinas y baladís. Resucitar una cuestion vieja, resuelta ya por la Silla apostólica, como hacen los enemigos de *El Univers*, ademas de no estractar fielmente sus artículos, es una táctica que huele á jansenista en su primera parte, y que en la segunda es absolutamente la misma que siguen los periódicos revolucionarios. Esto solo indica que la polémica se ha separado de las vias católicas, en las cuales lo primero que se exige es lealtad en los cargos, caridad para los que de buena fe pudieran incurrir en error, y, sobre todo, un amor tan infinito al principio religioso, que no haya ningun género de sacrificios que parezca duro ni difícil.

LOS JESUITAS.

—

Suponiendo vivamente interesados á nuestros lectores en la polémica que ha ocasionado la crítica hecha en *El Parlamento* de la *Historia de Cárlos III*, hemos resuelto reproducir en nuestras columnas todo lo que se escriba sobre tan importante asunto, reservándonos emitir en ocasion oportuna el juicio que formemos.

Hé aquí el artículo que publicó anteayer *La Esperanza*:

«Hondamente afectado el Sr. D. Joaquin José Cervino por nuestro artículo primero del juéves, se ha acercado á nosotros para manifestarnos que, considerándose personalmente ofendido, necesitaba para su satisfaccion, entre otras cosas, que declaráramos en el periódico quedaban por nuestra parte *retirados*, como ahora se dice, los párrafos cuarto y último de dicho artículo. Habiéndole respondido nosotros que no nos era posible acceder á su pretension, se marchó resuelto, al parecer, á demandarnos en juicio, como en *El Parlamento* de ayer se anuncia que lo ha hecho. El Sr. Cervino es libre para ejercitar el derecho que crea le asiste; pero como para que nosotros nos interesemos en su tranquilidad nos basta verle deseoso de conservar la estimacion de las personas sobre cuyo ánimo puede nuestro juicio tener mayor ó menor influjo, vamos á decir, á fin de dársela, cuanto en conciencia nos es posible.

»Por supuesto que ni cuando llamamos *viles* á los perennes enemigos de los hijos de Loyola, ni cuando los supusimos, ora *protestantes*, ora *jansenistas*, ora *filósofos*, ora *impíos*, nos pasó siquiera por la mente que alguna de esas calificaciones fuera aplicable al Sr. Cervino, á quien no deberá de quedar duda alguna sobre este punto, aunque solo atienda al lugar y motivo con que respectivamente las hicimos. En tal inteligencia, lo único que nos resta declarar es: 1.° Que si en nuestro párrafo cuarto recordamos las acciones anteriores del Sr. Cervino, solamente fue para justificar la *admiracion, sorpresa y amargura* que decíamos nos causara el verle apartado de una opinion que, si no es unánime en el orbe católico, nadie, á lo menos, que aspire á pasar por servidor celoso de la Iglesia, se atreve en el dia á combatir; á saber: la de que la espulsion de los PP. Jesuitas de todos los dominios de España fue obra de las intrigas y calumnias de sus enemigos. 2.° Que si en el mismo párrafo nos felicitamos de que el Sr. Cervino se hubiera dado á conocer, no fue porque sospechásemos se hubiese podido aprovechar de la confianza de los nuestros para enseñarles cosa alguna directamente contraria al dogma, sino porque nos pareció podia, á favor de ella, haber contribuido á desacreditar ciertas reglas de conducta que, sin ser puntos de fe, están consideradas en el dia por la generalidad de los católicos como utilísimas, como indispensables para el triunfo de su causa. 3.° Que si en seguida añadimos que el caso del Sr. Cervino debia de servir de ejemplo y escarmiento, fue solo para advertir á los que nos hacen el favor de escucharnos, que para acordar en lo sucesivo su entera confianza á quien quiera que sea, no se contenten con oirle el credo, sino que observen si está conforme con dichas reglas de conducta, cuya completa aceptacion y puntual observancia son la mas inequívoca contraseña para conocer si el hombre es ó no es realmente de los nuestros. Y 4.° Que si en el último párrafo de nuestro artículo hicimos notar la *triste casualidad* de haber coincidido lo dicho por el Sr. Cervino sobre la obra del Sr. Ferrer del Rio *con las acusaciones dirigidas por los revolucionarios contra los jesuitas con motivo de los incendios de Valladolid*, no fue, ni remotamente, porque consideremos capaz al Sr. Cervino de apoyar de propósito deliberado tan absurdas acusaciones, ni aun de darles el menor crédito, sino solo por probar mas y mas la perentoria necesidad que habíamos tenido de salir á impugnarle.

»Tales son las satisfacciones que podemos dar al Sr. Cervino. No será culpa nuestra que, como lo creemos, no alcancen á restituir á este escritor la confianza de nuestra comunion. Lo que es para este fin, no le queda al Sr. Cervino, lo decimos con el mas íntimo convencimiento, no le queda al Sr. Cervino mas que un medio: el de que, despues de estudiar mejor el asunto; despues de leer otra vez, si antes lo hubiera hecho, cuanto en pro y en contra de los PP. jesuitas se ha escrito, confiese con toda franqueza que, demasiadamente dispuesto á hacer gracia al Sr. Ferrer del Rio, se dejó deslumbrar por las noticias y argumentos que este escritor, preocupado por su parte contra los PP. jesuitas, como todos los discípulos de la vetusta escuela regalista, ha reunido en su obra. Nosotros le exhortamos á que lo adopte; nosotros pedimos á Dios que le dé ánimo para adoptarlo; nosotros esperamos de su amor á la verdad y á sí mismo que lo adoptará.

»Es tal, á nuestro juicio, la gloria que de hacerlo así le resultaria, que estamos por decir podria alegrarse de haber incurrido en el error que le proporciona la ocasion de adquirirla. Al cabo siempre tendria, en tal caso, la ventaja de que, mientras el error pueda parecer á todo el mundo efecto de la precipitacion con que frecuentemente nos vemos precisados á leer, juzgar y escribir los redactores de periódicos cotidianos; de esa precipitacion que ahora mismo están invocando los Prelados franceses para disculpar las multiplicadas faltas que echan en cara á *El Univers* sus enemigos; mientras así, repetimos, podria todo el mundo juzgar el error, á nadie le ocurriria que la rectificacion estába hecha sin exámen detenido y madura deliberacion.»

El Sr. Cervino contestó en *El Parlamento* en los términos siguientes:

«*La Esperanza* de anoche vuelve á hablar en artículo de fondo de la persona de D. Joaquin José Cervino, haciendo como que procura satisfacerle de las frases que le dirigió en su artículo del 28 de agosto, y ofendiéndole mas. El Sr. Fernandez de la Hoz, única persona de *La Esperanza* ante quien dió el Sr. Cervino prueba de cortesía como periodista, pidiéndole satisfaccion antes de llevar á los tribunales á un *editor*, sabe lo que pasó en la conferencia, y que no tiene derecho para intentar escusas fuera de sitio.

»Las rechazo.

»Niego al articulista de anoche el derecho de erigirse en inquisidor, y menos en doctor de la verdad religiosa. *La Esperanza* es periódico, y gracias; no Santo Padre, ni confesor de nadie, pues es *lega* completamente. Me importa poco su *confianza*. Pero ¿qué ha querido decir cuando estampa que no recobraré la *confianza de nuestra comunion*? Responda pronto ¡vive Dios! y él me perdone.

»¿Es la *comunion de todos los fieles* á la que alude? Si afirma, le digo que me calumnia, que comete una infamia conmigo, que *cree* iniquidad, y que no dice lo cierto.

»¿Es la *confianza de su comunion política* á la que se refiere? ¿Y con qué motivo? ¿La he tenido alguna vez? ¿La he solicitado? ¿A qué, pues, maquiavélicas líneas?

»Yo he sido siempre leal defensor de nuestra Reina, la señora doña Isabel; yo he sido siempre MODERADO en política, y cristiano en religion. Guarde, pues, ese periódico, á quien ni citar quiero antes de que me satisfaga; guarde sus confianzas para enviarlas adonde esté... *su esperanza*.

»JOAQUIN JOSÉ CERVINO.

»Madrid 2 de setiembre de 1856.»

El mismo Sr. Cervino nos ha dirigido la siguiente carta:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»MADRID 2 de setiembre.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: El recomendable periódico que V. tan dignamente dirige insertó el comunicado del Rdo. P. Zarandona. En *El Parlamento* de hoy le procuro contestar, y adjunto es, por si V., como imparcial y bueno, se dignara publicarlo tambien en las columnas de su diario, favor que con toda eficacia y cortesía imploro de la amabilidad de V., quien si ha errado en *materia literaria* (*quod dubium*), ha errado de buena fe, y tiene el honor de ofrecerse á sus órdenes muy atento y obsequioso servidor Q. B. S. M.

»JOAQUIN JOSÉ CERVINO.»

Hé aquí su comunicado á *El Parlamento*:

«Sr. Director de *El Parlamento*.

»Mi amigo y compañero: El Sr. D. Antonio Zarandona, procurador de las misiones de la Compañía de Jesus, ha intentado, en nuestro número del 28 de este mes, rebatir lo que, segun mi pobre pero desinteresado juicio, escribí bajo mi firma en *El Parlamento* correspondiente al dia 19 acerca del segundo tomo de la *Historia de Cárlos III*, ó sea la espulsion y estincion de los jesuitas acordada en el pasado siglo. Como no podia menos, el Sr. Zarandona conmigo se encara, lo que dije impugna, contra mí se indigna y estraña, de mí espera pruebas, y yo *solo* debo contestarle. Quede aparte la redaccion de *El Parlamento* en su honrosa, imparcial y justa neutralidad.

»Empiezo manifestando que me place muy mucho ver al comunicante abrazar con noble celo la defensa de sus hermanos: *nuestra fama*, dice, *nos es necesaria*: añado yo que á cada honrado particular lo es tambien la suya: ¿quién será el que no rechace con toda energía, y por todos los medios lícitos, el dictado de *infame*? Estoy, pues, en esta parte á igual altura con el Sr. Zarandona, salva su dignidad sacerdotal, que respeto y respetaré siempre.

»El primer argumento del Sr. Zarandona no tiene, á mi modo de ver, fuerza ninguna. Ni el Pontífice, ni los gobiernos que restablecieron la Compañía, son *inicuos*, ni *traidores*, ni *fueron sorprendidos*, ni las acusaciones contra ella *en el siglo pasado* son, por ende, un tejido de falsedades. ¡Pues qué! En media centuria de sinsabores y pruebas, ¿no pudo el instituto jesuítico reconocer la mano de Dios, que lo habia purificado en el dolor y las lágrimas? ¡Pues qué! ¿Así se sorprende al Vicario de Cristo en la tierra, así se sorprende á los Reyes, y á los gobiernos, y á las naciones? No: el Sr. Zarandona se ha equivocado completamente, en cuanto á mí, al suponer *de fijo* (que es mucho suponer) que yo me acogeria al estremo de atribuir á *intrigas del jesuitismo*, como dice, ó á *sorpresa* la rehabilitacion pública del instituto. No me conoce, no me ha visto nunca el Sr. Zarandona, y por eso, al aventurarse á *suponer*, ha supuesto erradamente de mí. No me atreveré yo á suponer en él la conviccion de que el Sumo Pontífice y los Reyes fueron sorprendidos en el siglo pasado.

»Ademas: ¿quién ha mentado á los jesuitas de hoy? ¿Para qué? ¿Cuándo? ¿A qué el empeño del comunicante en no conceder solucion de continuidad á la Compañía, siendo claro como la luz que la hubo auténtica, oficial y canónica, Sr. Zarandona?—«Yo soy bueno y pacífico, y no nada revolvedor; luego lo fue mi padre, luego lo fueron mis abuelos.»—¿Qué diria V. de este argumento? Pues armado con él es como V. se dirige contra mi artículo del dia 19. Lo siento; mas no es por mí por quien lo siento.

»El respetable P. Zarandona se sirve de *retarme* á que le refiera una sola de esas *pruebas claras* contenidas en el tomo de Ferrer, ó un *indicio* que no pueda rebatirse. Vaya en gracia: no tengo la culpa de la insistencia; retado, vuelvo á este campo. Mas antes óigame en puridad una palabra. Dios me es testigo de que si en mi artículo del 19 de agosto, en el presente comunicado, en cuanto he escrito ó llegue á escribir, en prosa ó verso, por una desgracia que lamentaria con todo mi corazon, llegara ó hubiese llegado á deslizarse de mi pluma la menor frase, palabra ni letra contra nuestra santa fe católica apostólica romana; Dios me es testigo, lo digo muy fuertemente, de que en cuanto me lo advirtiera persona idónea y autorizada, romperia mi pluma en menudos pedazos, estrellaria mi tintero entre los gemidos de mi contricion verdadera; me retractaria de mis errores, y pediria perdon á cuantos pudiera, ofendidos ó escandalizados. Mas por mi fortuna, para satisfaccion del *indignado* Sr. Zarandona, á quien supongo buen prójimo, y, sobre todo, por la misericordia divina, ni he estado ni estoy en tan lamentable caso, ni espero estarlo mientras viva, á no perder la razon.

»Perdone V., Sr. Director de *El Parlamento*; perdone esta pequeña digresion, que no solo es para gobierno del P. Zarandona, sino para el de otros que, sin su buena intencion, su desinteresado celo y su caridad, pudieran mostrar la uña como en señal de necesitarla. ¡Buen Dios! ¡Cómo entienden algunos la defensa de nuestra ley santa! Vamos á las pruebas, que mejor debieron pedirse al autor de la historia: yo solo daré las que en ella encuentro, y algun argumentillo de mi cosecha.

»¿Conque no hay en la historia del Sr. Ferrer nada nuevo, ni prueba que no esté rebatida? El P. Zarandona, y un periódico tan injusto como osado en contra mia, tienen ojos y no ven. Con formalidad: ¿es cierto que han leido el tomo á que me refiero? Del uno sé por confesion propia que *no*: del P. Zarandona me atrevo á presumir que tampoco; á ser lo contrario, no retaria. ¿Dónde ha visto mi respetable contrincante los documentos y consultas del *Consejo estraordinario*? En Ferrer. ¿Dónde la relacion de lo acaecido en las *provincias* alborotadas despues del motin contra Esquilache? En Ferrer. ¿Cómo se atreve á llamar asonada, y no crimen de rebelion, lo que casi es guerra civil, con puntas y collar de religiosa? De Ferrer resulta. ¿Dónde ha leido mi Sr. D. Antonio Zarandona el dato esencial de que la consulta del 29 de enero de 1767, en la que cabalmente se propuso la estincion (siendo regular que en *algo* se fundara), desapareciera en 1815?... En el Sr. Ferrer lo ha leido. ¿Dónde la *Memoria ministerial* con que se suple? En el Sr. Ferrer. Vea el P. Zarandona las páginas 124 á 137. ¿Conocia las cartas originales de Cárlos III? Ferrer las cita, y estracta, y copia en casi todas las páginas. ¿Habia visto la correspondencia diplomática de Floridablanca? Pues yo tampoco, hasta que me ha enterado de ella Ferrer del Rio en su tomo, desde la página 353 hasta la pág. 471. Y despues de todo, como una historia no es un protocolo; como la persuasion ha de resultar en ella, no de los documentos originales que inserte el escritor, sino del juicio y verdad con que, apoyado en ellos, presente los acaecimientos; y como los del tomo II pueden reducirse á uno solo, el de la estincion de la Compañía, cito las 524 páginas, á mas de las que particularmente llevo anotadas; cito la opinion del Episcopado español en el negocio, pág. 313 y siguientes (de 49 Prelados, los 35 favorables á la espulsion), y cito, sobre todo, la decision pontificia *razonadísima*, las páginas 471, 72, 73, 74 y 475. Cuando se publiquen estotros tomos que anuncia el Sr. Zarandona, supongo que el Sr. Ferrer del Rio no los dejará sin respuesta; allí citará mas páginas é *indicios*.

»Ahora bien: ni presumo, ni me importa haber salido victorioso de las manos del padre *retador*. Lo que digo y sostengo es que no tiene razon en apuntar como *falso* el párrafo de mi artículo, donde senté que D. Antonio Ferrer del Rio dejó á salvo su conciencia y honradez de escrupuloso historiador, ni mas ni menos que los eminentes magistrados que componian en la aludida época el Consejo y Cámara de Castilla; ni mas ni menos que el Rey; ni mas ni menos que las naciones; ni mas ni menos que las autoridades eclesiásticas; ni mas ni menos que el mismo vicario de Jesucristo en la tierra... El P. Zarandona no ha pensado en las armas que con su escrito podia entregar á nuestros comunes enemigos (que él y yo no lo somos, no lo seremos; porque yo no quiero, y basta); el P. Zarandona no ha visto que no hay medio: ó consentir en el *eclipse parcial* y pasajero de algunos gobernadores é individuos del instituto del gran compatricio Loyola, allá en el pasado siglo, lo cual en nada se opone hoy á que sus rehabilitados hijos sean, como lo son y es público, útiles y sabios, y virtuosos operarios en la viña mística de la Iglesia, ó consentir lo, repito, ó dar de barato que tantos y tan piadosos magistrados, que tantos y tan cristianos Obispos y Cardenales, que tantos tronos, que tal Rey como el bisabuelo de nuestros actuales Reyes, que tales Pontífices como Clemente XIV y Pio VI, y cuantos prepararon, decretaron y mantuvieron la espulsion, fueron hombres sin conciencia ni ley de Dios, abandonados en su fe, inicuos en sus procederes, monstruos en la sociedad, peores que los Nerones y los Eliogábalos, y cuantos lobos cazables como enemigos diabólicos del hombre hayan podido existir. Pero esto no puede consentirse; lo desmiente la historia; todos los aludidos personajes no fueron alimañas de tal especie como las que de apuntar acabo; todos en su vida privada se condujeron, al parecer, como buenos; todos, que yo sepa, hicieron lo propio en su vida pública. ¿Es posible que solo para un acto de gobierno, que solo para la *estincion* que en *política* estimaron conveniente *entonces*, se olvidaran de todo, renegaran de todo, atentaran contra todo lo mas santo y respetable, dejaran de ser hombres y se convirtieran en estigmatizados Luzbeles? Y si esto no es posible, ¿en qué manos, Dios mio, en qué manos se hallaron la Iglesia y las naciones ochenta y tres años atras?

»Me asusto, y no quiero seguir argumentando por este camino. ¿Lo entiende el P. Zarandona? Si no lo entiende, peor para él: si lo entiende, ¿cómo no adivina los motivos que tuvo D. Cárlos III para *callar ante el público*? ¡Oh prudente, oh sabio, oh religioso callar! Creí yo de buena fe, lo aseguro (respeto demasiado al público para irle con ditirambos de compadrazgo: conste que no he hablado en toda mi vida dos docenas de veces con el autor de la historia); creí, digo, que habia tenido este en toda ella el objeto religioso y político que acabo de indicar; pareciome que los que escribimos en defensa de la cristiana fe, de la autoridad eclesiástica y civil, del trono y de la sociedad, no debíamos dejar desatendida la obra del señor Ferrer del Rio, y permití á mi pluma correr por las columnas de *El Parlamento*, diario que no debo yo calificar. Esto es todo, y bien claro lo demostré en mis dos artículos, firmados ambos, llegando casi al estremo de ser ridículo en el primero, a fuerza de buscar reparos y tildes con que mostrarme imparcial y desapasionado. Demas que de mio soy mucho mas propenso á los halagos que á las punzaduras, á no ser que me vea en el sensible caso de sacar airosa aquella *fama que nos es necesaria*, como dice el padre Zarandona, citando á San Agustin: no la fama de entendido, no la de literato, no la de triunfador, no la de tantas naderías mundanales, sino la fama que *nos es necesaria*.

»Y mas necesaria es á los Papas, Prelados y Reyes; es decir, á la Iglesia y á los Estados, que á los jesuitas, que tuvieran la culpa de la estincion del instituto, benéfico, civilizador, piadoso, mas no indispensable; no la Iglesia ni el Estado; por lo cual, *quod scripsi scripsi*.

»¿Que padecieron 6,000 inocentes? Dígamelo el padre Zarandona: alguno de ellos seria pariente mio si viviera: alguno me ha hecho llorar con sus cartas, como el Cervantes del siglo XVIII, el P. Isla, digo, y tantos otros dignísimos sacerdotes, raudales de ilustracion y de virtud. Pero ¡cómo ha de ser! La Providencia permitió aquella, como permite otras lástimas: á tales inocentes llamó el Salvador *bienaventurados*, no prometiéndoles, sino dando ya por suyo el reino de los cielos: *quoniam ipsorum EST regnum cœlorum*. ¡Qué granjería! Pues aun no es sola: aquí en la tierra, tal vez por sus merecimientos é intercesion, va consolando el cielo á los padres jesuitas: otra vez ha autorizado la Iglesia al instituto de San Ignacio; es de *mal gusto* el atacar á sus hijos *actuales*, y podemos decir que á carcajadas (si despues no hubiera intervenido pólvora) es como no ha mucho oyose una ridícula acusacion contra ellos. *Et reliqua*.

»En resolucion: el Sr. Zarandona se cree en su derecho; yo en el mio: el Sr. Zarandona aboga por su hábito; yo por el mio: el Sr. Zarandona defiende la que estima inocencia; yo la que estimo verdad histórica: el Sr. Zarandona ha escrito en pró de sus hermanos del instituto ilustre; yo en pró del primer Jefe y soberano de la *Orden distinguida*. El Sr. Zarandona es ilustrado: aquí es donde no puedo decir otro tanto; mas le aseguro que no he estudiado en ninguno de los *seminarios del infierno*; pruébelo esta frase felicísima, que en serlo reconoce no ser mia, sino tomada de las obras de un insigne jesuita, el padre Nieremberg. El Sr. Zarandona, en fin, es sacerdote del Altísimo, y esta dignidad asegura para el Sr. Zarandona mi mas profundo respeto.

»Soy de V., Sr. Director, fino amigo Q. B. S. M.

»JOAQUIN JOSÉ CERVINO.

»Madrid 31 de agosto de 1856.»

El Sr. Ferrer del Rio nos ha remitido tambien otro comunicado, que insertaremos mañana.

De *La Justicia*, revista de jurisprudencia, tomamos la relacion de un escandaloso episodio que tuvo lugar el 7 de enero de este año, digno de figurar en la historia de *la libertad*, segun se contiene en el siguiente documento:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRADO.

Acusacion fiscal en la causa formada á D. Manuel Mayor y otros, por atentado contra la Asamblea Constituyente.

«El promotor fiscal dice que ha dado motivo á la formacion de esta causa un acontecimiento gravísimo, trascendental, inusitado, el primero en su clase que puede narrar hasta hoy la historia de nuestro gobierno representativo. Basta enunciar que este procedimiento debe su origen á los sucesos acaecidos el dia 7 de enero último á las puertas del Congreso de los diputados, para comprender toda su importancia, para abarcar de una sola mirada su altísima gravedad, el digno objeto para que ha sido incoado, y el fin plausible, legal y necesario que en este camino busca la sociedad ultrajada, la vindicta pública ofendida, por medio de la autoridad judicial, á quien demanda justicia.

»El santuario de las leyes ha sido inicuamente profanado; la dignidad de la representacion nacional ha sido hollada con atrevida planta, ultrajada la majestad de las Cortes, menospreciado el prestigio de que deben hallarse rodeadas, y la libertad de sus deliberaciones ha sufrido un rudo golpe, asestado con repugnante audacia por algunos, ¡rubor y vergüenza cuesta decirlo! por algunos de los encargados de su custodia, de su proteccion y de su defensa. Crimen inaudito, borron de oprobio que la nacion española, modelo siempre de hidalguía, registra por primera vez en sus fastos jurídicos; pero á su lado registra tambien el anatema general lanzado por todos sus hijos contra los que, olvidándose por un momento de sus mas sagrados deberes, han quebrantado impíamente la ley, hiriendo á la sociedad en una de sus mas altas instituciones. Se trata, sí, de los sucesos del dia 7 de enero, de esos sucesos que tan grande y lenta alarma produjeron en el vecindario de esta corte, en la nacion toda.

»Al simple anuncio de su ejecucion, revélase indignada la conciencia pública para anatematizarlas con su voz poderosa; la inquietud y el sobresalto cunden rápidamente por todos los ángulos de Madrid, y allí donde quiera que el delito es conocido, allí, en todas las clases, en todas las opiniones, como por instinto, se pronuncia el fallo condenatorio que dicta un sentimiento verdaderamente patriótico. La tranquilidad del pais, hondamente perturbada por tales sucesos; la seguridad del poder legislativo, cuyas garantías nunca serán escesivamente prodigadas; el santo respeto al principio de autoridad, sin el cual no puede concebirse la existencia de la sociedad, la vida del ciudadano, y, en fin, el imperio saludable de la ley, que por medio de sancion penal armoniza el órden con la libertad y presta vida y esplendor á las naciones, exigen, pues, de consuno que la accion de la justicia, ahora, como siempre, caiga inexorable sobre los delincuentes que se atrevieron á perpetrar un atentado inicuo, para que, en desagravio de la misma ley y de la sociedad á quien ultrajaron, sufran las consecuencias de su voluntario estravío, sirviendo al propio tiempo de provechosa leccion á los que temerarios intentasen seguir sus criminales huellas, que este es uno de los beneficios que reporta la legislacion penal.

»¿Y cuáles son los hechos criminales cuya existencia nos revela este proceso? Fácilmente pueden deslindarse haciendo una sucinta relacion de lo ocurrido. El dia 7 de enero cubria el piquete de las Cortes la tercera compañía del segundo batallon ligero de la Milicia nacional, que, como siempre, estaba á las inmediatas órdenes del Presidente de la Asamblea. Colocadas las armas en el lugar destinado al objeto, comenzaron á circular entre algunos de los individuos del piquete, cuyo nombre no ha sido posible fijar, rumores de descontento y de disgusto contra el gobierno, ya pretestando la falta de trabajo, ya indeterminadamente manifestaciones en sí mismas de escasa importancia, pero que en aquel dia eran precursoras de la perpetracion de un gravísimo delito, de un atentado escandaloso.

»El sargento primero de la compañía, Manuel Mayor, testigo presencial de estos rumores, promovedor despues y principal agente de los hechos altamente criminales que mas tarde se verificaron, comienza

desde luego á preparar la ejecucion del delito, de acuerdo con otros individuos del piquete; y al efecto, habiendo manifestado al teniente D. Cárlos Martin, pero de una manera vaga é indeterminada, que aquella tarde iba á haber jarana, y al sargento segundo Pedro Jimenez, que estaba de guardia el batallon, que se verificaria un pronunciamiento y que iba á recorrer los centinelas; los recorrió efectivamente, dando á algunos la órden de cargar los fusiles, y entre otros á los dos centinelas que se hallaban en la tribuna pública, á quienes repartió cartuchos y pistones. Viene despues al cuerpo de guardia, en donde todavía entrega pistones á alguno que no los tenia, y *motu proprio*, sin órden superior de sus jefes, da la voz de *¡á cargar!* y algunos nacionales lo ejecutan.

»Pero á este tiempo recibió aviso de lo que ocurria el comandante de la guardia del Congreso, D. Sebastian Martin, que inmediatamente lo pone en conocimiento del capitan del piquete, D. Cayo Vea-Murguía, con el cual, y el comandante del batallon, D. José María Camacho, que se presentó como jefe de dia en aquellos momentos, se constituyen en el cuerpo de guardia, y manda el capitan que la fuerza tome las armas para averiguar quiénes habian cargado los fusiles. Predispuestos ya los ánimos por el sargento Mayor á la desobediencia, á la insurreccion y al crímen, esta disposicion produce una estraordinaria efervescencia contra algunos de los individuos del piquete *allí* presentes, efervescencia que de nuevo agita, nutre y propaga con su conducta el sargento Mayor, cogiendo un fusil, dando vivas, y escitando á los demas á tomar las armas.

»Todos en tropel se apoderan tumultuariamente de los fusiles; todos, fieles y rebeldes, gritan desaforadamente en diversos sentidos, distinguiéndose algunos gritos de *¡á la calle, viva el pueblo, muera el gobierno!* pero entre todos descuella y sobresale la voz y los ademanes del mismo sargento Mayor, que desde aquel momento rompe por completo todos los vínculos del deber y del patriotismo, para echarse en brazos del crímen, para convertirse descaradamente en el sostenedor y jefe de la rebelion mas vergonzosa. Reconviénele su comandante, y su comandante recibe por toda sumisa contestacion «que era llegado el momento, que se hallaba comprometido, y que no podia retroceder;» y alejándose cada vez mas del camino del honor, del camino de la ley, la pisa y la escarnece con cínica audacia, y de nuevo se agita, y de nuevo prorumpe en voces de rebelion, para arrastrar, para perder á sus compañeros. Ninguno de los oficiales puede recabar la obediencia que les era debida: su voz, gracias á los esfuerzos del sargento Mayor, su voz se pierde entre aquella gritería, entre tanta decepcion, entre tanta infamia.

»Y en aquellos críticos momentos corre presuroso al sitio que la rebelion ocupaba el Presidente de las Cortes Constituyentes, acompañado de dos de sus secretarios; el Presidente de las Cortes, bajo cuyas inmediatas órdenes se hallaba la fuerza del piquete. Distinguen como todos al sargento primero, que llevaba la voz en aquel lugar de desórden, anúnciales el alto cargo que ejercian, el carácter con que estaban revestidos, y en nombre del alto poder del Estado, á quien representaban, invocando el Sr. Presidente su autoridad, en vano dirigen sus amonestaciones á los rebeldes, en vano prodigan sus intimaciones para restablecer allí el imperio de la ley: allí no se oyen mas que gritos descompuestos de absoluta desobediencia, segun afirman aquellos señores, percibiendo las voces de *¡estamos cansados!* y *¡á las armas!* Otro tanto sucedió al general D. Evaristo San Miguel, que acudió igualmente al cuerpo de guardia, con el deseo de sofocar la rebelion.

»Fue, pues, preciso que el presidente y señores de las Córtes, al ver desobedecida y aun menospreciada su autoridad, se retirasen apresuradamente á lo interior del Congreso; ¿y para qué? Para tomar las disposiciones oportunas á fin de rechazar la agresion, puesto que una parte de sus custodios se habia rebelado al desconocer y ultrajar á su autoridad, contra los mismos á quienes tenia el deber de respetar y de defender; por eso se tomó la precaucion de cerrar las puertas del palacio del Congreso.

»Entre tanto la rebelion que habia estallado en el cuerpo de guardia, en vez de calmar, crecia por instantes: las reiteradas intimaciones de los jefes no habian tenido mejor resultado que las del presidente de la Asamblea, y en la imposibilidad ya de someter á los rebeldes, se dió órden para que saliese á la calle la fuerza del piquete, lo que tuvo efecto tumultuariamente, como era de esperar en vista de lo acaecido hasta entonces.

»Pero faltaba aun el último acto de aquel vergonzoso drama. Cuando la fuerza del piquete se encontraba ya en la calle, el sargento Mayor prorumpe de nuevo en vivas á la libertad y al pueblo libre; vivas que repiten, entre otros, Lorenzo Casado y Elías Merino, que ya anteriormente se habian distinguido en el cuerpo de guardia secundando la rebelion dirigida por el sargento Mayor, el cual, en aquel momento, dispara al aire su fusil, y lo mismo ejecutan Casado y Merino con algunos otros mas, sin que haya sido posible averiguar, sin duda por efecto de la confusion que allí habia, los nombres de estos últimos. En tales momentos se oye tocar un punto de atencion, y entonces los rebeldes, temerosos de las consecuencias fatales que debia acarrearles su atrevido y punible atentado, ó viendo quizás contrariado su plan por faltarles algunos de los medios con que contasen, para hacer aun mas angustiosa y crítica la situacion de la Asamblea Constituyente, la del vecindario de Madrid y aun de la nacion toda, se retiran del sitio que acababan de profanar. Y mientras estos sucesos se verificaban, el Congreso de diputados, que tranquilamente discutia las leyes del pais, bajo la salvaguardia de los mismos que contra él volvieron sus armas, se levanta unánime, no ya solo para protestar contra el atentado cometido, sino para conjurar el peligro de que se veia amenazado como Asamblea en sus deliberaciones, y aun como particulares cada uno de sus individuos.

»Ciérranse las puertas del edificio, en cuyo interior ya se habian notado durante la rebelion que faltaba alguna de las luces poco antes encendidas, y al dirigirse algunos diputados, y entre ellos el secretario de las Cortes, señor marques de la Vega de Armijo, á la puerta de la calle de Floridablanca, uno de los centinelas del piquete, Juan Rodriguez, que estaba colocado en la parte interior, le impidió acercarse á dicha puerta, pues que, montando su fusil, dió la voz de *¡atras!* centinela que estaba iniciado en los sucesos que se preparaban y tuvieron efecto, que cargó anteriormente su fusil, hallándose en aquel mismo sitio, y cometió todo género de escesos, y que despues se resistia á entregar el arma, habiendo necesidad de emplear la fuerza para que lo verificase.

»Tales y de tal magnitud é importancia son los hechos que han dado orígen á este procedimiento. Vengamos ahora á fijar la calificacion que merecen, el delito que constituyen. Su simple relato convence fácilmente de que ellos se presentan al juzgador de una manera precisa, clara y evidente, con todos los signos característicos de la rebelion, tal como el Código la define. (Art. 167.)»

Y mas adelante descubre cuál fuera el objeto de la conspiracion el fiscal de S. M., en el siguiente pasaje:

«Acababa de tener lugar en la Asamblea una discusion política, anunciada al público anticipadamente con motivo de una proposicion presentada por varios señores diputados, y que hacia referencia á cierta esposicion dirigida á las Cortes desde Zaragoza. Sobre ella, despues de haberse pronunciado varios discursos, recayó una votacion solemne para desecharla, y esto, sin duda, aceleró en los delincuentes su grito de rebelion, tratando en su ciego desvario de sobreponerse á los acuerdos de la Cámara; grito que noble, digna y elocuentemente fue condenado y anatematizado despues con la mayor energía por los mismos diputados que en uso de su derecho firmaron y sostuvieron la proposicion mencionada, fijándose en que el pretesto del desórden se habia tomado de aquella discusion.»

El resto de la acusacion se reduce á probar el diverso grado de culpabilidad de cada uno de los acusados, conforme á derecho.

Nosotros no habiamos oido nada de lo que dicen las *Hojas autógrafas*; pero sin duda entre personas mas allegadas á la situacion han corrido rumores alarmantes, cuando las *Hojas* se creen en el deber de desmentirlos. Véanse sus palabras:

«Los que pretenden quitar la fuerza y el prestigio del gobierno actual hablan de disidencias entre los generales vicalvaristas. Estos rumores carecen completamente de fundamento. La mas cordial y completa union reina entre aquellos generales y entre todas las personas importantes que contribuyeron al alzamiento de junio del 54.

»Un ligero constipado retuvo ayer al señor ministro de la Gobernacion en la cama, impidiéndole asistir al Consejo, y á este el que se ocupara, segun dicen, del preámbulo del decreto sobre disolucion de Cortes.

»Anoche corria con mucho valimiento en los círculos políticos la noticia de una grave crisis en el seno del gabinete. El fundamento de esta crísis era, segun la version general, el desacuerdo ocurrido entre los miembros del gabinete, que no habian logrado ponerse de acuerdo sobre el preámbulo del decreto disolviendo las Cortes Constituyentes. Con decir que á causa de la indisposicion del Sr. Rios y Rosas no se pudo tratar de este asunto en el consejo, queda desmentido el fundamento de la supuesta crísis; pero aun podemos decir mas sobre el particular, y es que nos hallamos completamente autorizados para asegurar que entre los individuos que componen hoy el gabinete no ha habido hasta ahora la menor disidencia respecto á ninguna cuestion política.

»*La Independencia belga* vuelve, en una correspondencia del 21, á amontonar absurdo sobre absurdo. Cansa ya desmentir uno y otro dia las inexactitudes en que hacen incurrir al periódico de Bruselas sus corresponsales de Madrid; pero, sin embargo, como hay quien esplote en nuestro pais semejantes noticias, y quien todavía da ascenso á las desautorizadas palabras de *La Independencia*, lo haremos hoy en nombre de la tranquilidad del pais. Dice el periódico belga que las intrigas urdidas en Palacio por el Rey y el general Concha han resfriado las buenas relaciones que existian entre S. M. la Reina y el presidente del Consejo: que el Rey quiere tres cosas; la suspension de la venta de bienes nacionales, el restablecimiento de muchos conventos, y dinero para su bolsillo: que S. M. la Reina ha significado ya al conde de Lucena su deseo de que se suspenda la ley de desamortizacion, y que el señor O'Donnell contestó que mientras él fuera presidente del Consejo no lo haria; y, por último, que los amigos de Narvaez habian conquistado á un general vicalvarista.

»Todo esto es un tejido tan absurdo de inexactitudes, que no tiene el mas pequeño fundamento. La mejor armonía reina entre la corte y el ministerio; S. M. la Reina no opone obstáculo ninguno á la marcha política de este, y se halla altamente satisfecha de los principios y de los medios que enuncia y pone en práctica el gabinete del conde de Lucena. La situacion cuenta con el leal y franco apoyo de todos los generales vicalvaristas, y hasta con el del mismo general Narvaez, que, como ha significado ya por conducto del Sr. Canseco, prestará en esta y en cualquiera situacion todos los servicios que se le quieran confiar en favor de su pais y de su soberana. No se canse, pues, *La Independencia* en querer volver lo blanco negro, ni en pintar con sombríos colores un estado de cosas que hace hoy el orgullo de nuestra nacion, y que hará mañana la suerte del pais.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 2.

LA ESPERANZA inserta un comunicado del señor Ferrer del Rio, que nuestros lectores verán otro dia en otra seccion de este número, adicionándolo con una ligera pero convincente respuesta.

LA ESTRELLA se lamenta del inhábil giro que se ha dado á la cuestion de Méjico, aunque le consuela la actitud que han tomado todos los partidos, que al tratarse del honor español han olvidado sus enconos y rencillas, ofreciendo su apoyo al gobierno.

EL CATÓLICO responde victoriosamente á *Las Cortes*, cuyo periódico ha tenido la estravagante ocurrencia de decir en son de queja y de dura reconvencion que los diarios religiosos no apoyan á ningun gobierno que no sea el absoluto, y que abusan de la palabra *Religion*.

Por lo visto *Las Cortes* se plegaria con el mayor placer á encomiar al gobierno que peor tratase á sus principios, ó si no, su argumento no pasa de ser una salida cándida é inocente.

LA ÉPOCA dice que pues quiere la conciliacion, no es cosa de que gocen de los empleos los de un solo partido, como ahora sucede, sino que conviene que se haga á los demas llamados la justa reparacion de escogerlos.

Que le echen abajo esa á nuestro colega. ¿Cómo ha de haber union entre dos golosos, si uno está devorando una buena barra del de Alicante, y el otro no tiene mas que ojos con que mirar la operacion que está llevando á cabo su compañero? Si pasa mucho tiempo sin que este pueda satisfacer su deseo, sobreescitado por la vista del turron, es claro que en el momento menos pensado, ó se abalanza al otro chupoptero, y le atrapa la barra, ó huye de su compañía; y en uno y otro caso, ¡adios, union! Ni memoria queda.

LA IBERIA copia.

EL LEON ESPAÑOL inserta un artículo, cuyos principales párrafos verán mañana nuestros lectores en la seccion de fondo.

Idem de hoy.

LA ESPAÑA asegura que con la conducta que ha observado el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, Méjico ha conseguido contra nuestra diplomacia el único triunfo á que podia aspirar aquel pais desventurado: el triunfo del dolo contra la buena fe; y que, olvidando los antecedentes de la cuestion, y desconociendo el verdadero carácter de la política mejicana, ha consentido, en nombre de nuestro gobierno, en que la ultrajada España fuese quien dicra satisfacciones de toda clase, y se prestara á ayudar eficazmente á los gobernantes de aquella república, para que prosigan sus vejaciones contra los españoles.

EL PARLAMENTO defiende contra *La Nacion* la carta del Sr. Diez Canseco y su propia opinion acerca de la significacion política del señor general Narvaez en el partido moderado.

EL DIARIO ESPAÑOL censura el lamentable abandono en que se encuentra el ferro-carril de Madrid á Albacete, citando hechos que justifican su censura.

LA DISCUSION escita al gobierno á que manifieste las providencias que ha adoptado para exigir la correspondiente responsabilidad á las juntas forales de las provincias Vascongadas por haber concedido carta de vizcaino al príncipe imperial francés.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que mientras en la capital el gobierno procura, en punto á personas, no mostrarse esclusivo, en las provincias se observa el fenómeno de haberse apoderado en unas los moderados y en otras los absolutistas de la influencia y del mando.

EL OCCIDENTE sostiene que apenas hay ramo alguno de la administracion pública que no necesite grandes reformas para restablecer en él las tradiciones de órden y regularidad, que por donde quiera han destruido dos años de anarquía; y que la funesta manía de los progresistas de llevar á todo la pasion de las contiendas políticas, no solo era perjudicialísima bajo el punto de vista político, sino tambien, y muy principalmente, bajo el aspecto administrativo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

Contiene:

Un real decreto disolviendo las Cortes Constituyentes.

Otro declarando cesante á D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima.

Una real órden estableciendo reglas para el uso de la nueva condecoracion instituida en la cruz de primera clase de la real y militar órden de San Fernando.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los revolucionarios, dispersos en varios paises, no cejan en sus propósitos, y para alentarse procuran celebrar de cuando en cuando sus reuniones. Los periódicos belgas, y despues de ellos *El Constitucional* de Paris, han dado cuenta recientemente de una reunion tenida en Lóndres por algunos revolucionarios de diferentes paises. Los Sres. Piat, Matardier y Longepied hablaron en este *meeting* como representantes de la Francia, que nada podia hacer allí. Los discursos pronunciados y las resoluciones adoptadas son del rojo mas subido. Ni ha sido esto solo; han tenido tambien música, y un *patriota francés*, partidario de la unidad de los pueblos, ha cantado la *Marsellesa*. En suma, dice *El Univers*, de quien tomamos esta reseña, lo ridículo parece haber tenido tanta parte en esta fiesta democrática y social, que ha escedido á lo odioso. Tambien hace tres semanas hubo en Nueva-Yorck una fiesta de la misma clase. La reunion habia sido convocada por la sociedad de la Montaña. Los principales representantes de la demagogia francesa eran Delescluze, Sabatier y Gardy. La organizacion material dejaba mucho que desear; al menos así dicen los periódicos americanos, copiados por *La Emancipacion belga* y *La Patrie*. Ello parece cierto que la fiesta comenzó por una contienda, de resultas de la cual se marcharon parte de los actores, que esperaban habria un banquete, y se hallaron con que solo se les ofrecian discursos. Escusado es decir que hablaron como de costumbre. Este *meeting* de la sociedad de la Montaña es una funcion anual, y por lo regular siempre se hace lo mismo en él. En 1854 y 1855 los encargados de la fiesta fijaron en las paredes de la sala del banquete el siguiente verso de Víctor Hugo en favor del regicidio: *Tu peux tuer cet homme avec securité* (puedes matar á ese hombre con seguridad). Si este verso-programa, como dice Hugo, ha faltado en 1856, lo ha suplido la prosa, y los principios de la Montaña han quedado á salvo. ¡Cuándo cesarán tantos desórdenes! ¿Qué seria de las naciones si tales principios, ó, mas bien, si los que dicen profesarlos llegasen á triunfar?

—Segun dice la *Gaceta de la Bolsa* de Berlin, debia considerarse como prematura la noticia de que la Rusia consentia en la cesion de Belgrado, punto capital de la disidencia en el arreglo de la cuestion de límites en Besarabia. Parece que la Rusia se niega á hacer semejante concesion, ateniéndose absolutamente al art. 20 del tratado de Paris, el cual dice que la nueva frontera debe pasar al Sud de Belgrado.

—La noticia de que la cuestion de organizacion de los Principados danubianos se resolveria ya mas fácilmente, por haber cedido en sus pretensiones el Aus-

tria y la Turquía, está desmentida por el siguiente pasaje que copiamos de *El Boersenhalle* de Viena. Dice así:

«El nuevo embajador de Turquía en Viena, príncipe Kallimaki, ha tenido ya varias conferencias con el conde Buol. Estas conferencias han tenido por objeto, segun se dice, la cuestion de los Principados. Se asegura que el diplomático ha dado en nombre de la Puerta las seguridades mas satisfactorias. El gobierno otomano conserva siempre la misma manera de ver que el Austria en la cuestion de la union de los Principados, no dejándose llevar en este punto por la diplomacia inglesa y francesa.»

—A la *Nueva Gaceta de Wurtzburgo* la escriben de Viena el 24 de agosto lo siguiente:

«Aunque por diversas partes se considera como un hecho seguro que los asuntos de Italia se arreglarán por un congreso de las potencias europeas, es lo cierto, por otra parte, que las negociaciones entabladas sobre este particular no han pasado todavía de su primera fase, siendo aun dudoso que se obtenga el resultado apetecido. Se asegura que el Austria no quiere consentir en el congreso, sino en el caso de que accedan á él los Estados italianos: pensamiento de que no participan las demas potencias europeas. Dícese tambien que la Cerdeña y los demas Estados italianos no se acomodan á la idea del congreso, sucediéndoles lo mismo muy especialmente al Papa y al Rey de Nápoles. Tambien se asegura que el Rey Fernando se ha pronunciado con mucha energía contra toda idea de congreso, declarando que se opondrá con vigor á toda medida que toque demasiado de cerca á los derechos que posee como soberano independiente.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santas Cándida, viuda; Rosa de Viterbo, y Rosalía de Palermo, vírgenes.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el monasterio de Salesas Nuevas, donde sigue la novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde sermon, novena y reserva.

En el antiguo oratorio del Olivar, calle de Cañizares, la congregacion de indignos esclavos del antisimo Sacramento continúa su anual y devota octava. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo orador D. Ramon García de los Santos, y á las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, que dirá D. Braulio Bes, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia.

En la parroquia de San Sebastian continúa la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de Santa María siguen las funciones á María Santísima de la Almudena, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la parroquia de San Martin, despues de la Misa de diez, se rezará la novena á María Santísima de Porta-Cœli.

En el Hospital general se festeja á Santa Rosalía con gran funcion, en la que predicará D. Bonifacio Herrero, y asistirá una brillante orquesta.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, principia la novena á María Santísima de la Zarza, con la solemnidad que los años anteriores.

En San Cayetano es el sesto dia de la novena al Purísimo Corazon de María, con la solemnidad acostumbrada.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 26 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 66	á 78	rs. vn.
Cebada.........	de 39	á 42	
Algarroba......	de	á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	39	á 40	16 a 18	
Aceite...............	54	á 56	16 á 17	
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	6	á 7	3 á 4	
Vino.................	34	á 40	10 á 14	
Pan de dos libras.			14 á 17	

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Bayarri ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

—Este señor diputado fue de los que dieron el voto de censura contra el ministerio O'Donnell-Rios-Alvarez.

—El constituyente ha admitido el cargo.

—Se preguntan las gentes:

—¿De parte de quién ha estado la abnegacion?

—Volvemos á las andadas.

—Es decir, vuelve á ponerse en tela de juicio la union de los generales.

—Ahora no es la de los generales-ministros.

—Se refiere á los generales vicalvaristas.

—Las *Hojas autógrafas*, que procuraron tranquilizar al pais anunciándonos la que existia entre Espartero y O'Donnell hasta el mismo dia 14 de julio, dicen en su número de ayer que existe cordial é íntimamente entre los que asistieron á Vicálvaro.

—La union es el distintivo de nuestra época.

—España es el pais de las uniones.

Union esparteril.
Union liberal.
Union vicalvarista.

—Háblase de que el Sr. Rios y Rosas ha estado indispuesto.

—La causa de esta indisposicion se atribuye á los trabajos de que está encargado, y las dificultades con que se lucha para avenir los diferentes pareceres sobre la esposicion de apreciaciones.

Es una variacion sobre el tema consabido de las uniones.

—A las cinco y media de la mañana del 20 del finado, despues de una larga enfermedad, falleció el Sr. D. Miguel Yuba, canónigo de la santa Iglesia catedral de Astorga. El Sr. Yuba, aparte de sus recomendables circunstancias personales, se hizo notable por el celo con que siempre desempeñó los cargos que el cabildo le confiriera, y particularmente por su delicada solicitud como administrador que fue muchos años del hospital de San Juan.—R. I. P.

—D. José Gonzalez Paz, presbítero de Murias de Rechivaldo, ha sido nombrado para el economato de Brime de Urz, en el arciprestazgo de Vidriales.

—En el dia 14 de agosto ha fallecido D. José Cirilo Gil, ecónomo de la parroquial de Requejo de la Vega, en el arciprestazgo de Vega y Páramo. En su lugar ha sido nombrado D. Manuel García, presbítero esclaustrado, residente en el mismo pueblo.

—En el dia 16 del pasado agosto ha vacado el curato de Pobladura de Yuso, arciprestazgo de Valdería, por defuncion de D. Antonio Paramio, quien murió desgraciadamente al tratar de vadear el rio de donde toma su nombre dicho valle. Este curato es de proveer en concurso general.

Se ha nombrado ecónomo para esta parroquia á D. Lorenzo Dominguez, presbítero esclaustrado.

—El 31 del mes pasado ha fallecido el presbítero D. Blas Panizo, coadjutor que era de la parroquia de Santiago de Millas, en el arciprestazgo de Valduerna.

—El general marques de la Pezuela ha mandado preparar una de las habitaciones de su casa, lo cual indica que en breve se trasladará de Segovia, donde en la actualidad se encuentra, á Madrid.

—El Sr. D. Francisco Orgaz, Director que ha sido de *El Clamor Público*, y empleado en el ministerio de Hacienda, ha sido nombrado Director del *Boletin oficial* de dicho ministerio.

—Dícese que el Sr. Lallana será nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion.

—Dicen de Astorga el 28 de agosto:

«Nuestro Illmo. Prelado salió la mañana del 22 á continuar la santa visita, arribando felizmente el mismo dia á Valdesamario, en cuya parroquia confirmó el domingo hasta la una de la tarde. Los confirmados fueron en gran número, siéndolo, ademas de los fieles de los pueblos de la mansion, muchos mas de los inmediatos, pertenecientes á la diócesi de Oviedo.»

—Las cifras de los muertos del cólera en Lisboa en el corto período de cuarenta y nueve dias, sube á 3,149 personas.

—Parece que no tardará mucho en resolverse el espediente sobre el restablecimiento de las Hermanas de la Caridad en el hospital civil de Cartagena. Creemos que el acuerdo de la junta de gobierno de esa casa de beneficencia será favorable, como no puede por menos, y se llevará á cabo sin dilaciones, en alivio de la humanidad doliente.

—Ya están provistas, segun hemos oido, las plazas de celadores de policía para todos los distritos de Madrid, debiendo estos funcionarios tomar en breve posesion de sus destinos.

—El gobierno ha desestimado, segun parece, la solicitud del ayuntamiento de Málaga para que se le relevase de la administracion de la derrama.

—La junta consultiva de aranceles acaba de disponer que las planchas de hierro con baño de plomo se comprendan en la partida 648 del arancel; que los yunques adeuden por la 264; que las correas de suela para maquinaria paguen los derechos señalados en la 147, y que corresponde exigir á las felpas de algodon destinadas generalmente á chalecos, los derechos designados en la partida 41.

—Habiendo de proceder á la provision de una plaza de salmista para el servicio del coro de la santa Iglesia de Leon, con la dotacion de dos mil setecientos cincuenta reales al año, cobrados del presupuesto del culto y fábrica de la misma, se llama á todas las personas que tuvieren la voz competente, con la estension de *G sol re ut* grave hasta *C sol fa ut* agudo, y destreza en el canto llano para el buen desempeño de estas plazas, para que dentro del término de cuarenta dias, contados desde la fecha de este edicto, que es el 11 de agosto, presenten por sí ó por apoderado sus solicitudes, acompañadas de la partida de bautismo legalizada y de un certificado de buenas costumbres, ó testimoniales de su respectivo Prelado, si fueren eclesiásticos, y pasado este plazo comparezcan.

—De un momento á otro llegarán á esta corte los Sres. Luzuriaga, Gomez de Laserna, Cortina y Roda.

—La autoridad de Oviedo ha suspendido la publicacion del periódico *El Centinela de Asturias*.

—El distinguido historiador del monasterio del Escorial, D. Antonio Rotondo, ha sido honrado por Su Santidad con la siguiente satisfactoria carta:

«El Pontífice, etc.:

»Querido hijo: Recibe nuestra salutacion y la bendicion apostólica: hemos recibido con tu carta del 4 de marzo de este año las dos entregas que pertenecen á la historia del monasterio Escurialense, la que, segun dices, te has propuesto llevar á cabo. Muchas gracias te damos por este don, á pesar de que nuestros cuidados y ocupaciones no nos permitiran saborear, como quisiéramos, tu libro. Sin embargo, rogamos al Dios grande y bondadoso se digne aumentarte la abundancia de sus dones celestiales, y bajo sus auspicios, querido hijo, recibe la apostólica bendicion de este corazon paternal que *te distingue* con su afecto. Dado en Roma en Santa María la Mayor á 13 de agosto de 1856 y de nuestro pontificado el onceno.—Pio IX.»

—El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Gádiz el vapor-correo *Velasco*, su comandante el teniente de navío D. Juan Bautista Topete, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—Ha empezado en Gibraltar la venta del ganado mular, procedente de Crimea, á unos precios sumamente bajos.

Entre los 4,000 ó 5,000 que se han vendido á esta fecha, muchos lo han sido á 30 ps. fs., valiendo muchísimo mas.

—Han salido de las fábricas del distrito de Cartagena en todo el año de 1855 375,394 quintales de plomo, y se han embarcado para diferentes puntos 129,303 de mineral. Se han estraido tambien 25,540 marcos de plata.

—De Bilbao escriben:

«Es tal el incremento que en estos dos últimos años la industria va tomando en los alrededores de Bilbao, que por todas partes se levantan fábricas de productos distintos. Ademas de la importante y vasta, propia de los Sres. Ibarra hermano y compañía, sita en el Desierto (elaboracion de acero en frio), de la de cristalería de Nuestra Señora de la Piedad, de Ibaizabal, cuyo ramo de botellas ha adquirido el mayor perfeccionamiento, de la de planchas de cobre y otros artefactos que en Galdácano construyen los Sres. Pradera hermanos, de la fundicion de hierro que dirige M. Dupont en Ripa, y en la que se elabora todo lo que el gusto mas delicado puede apetecer, están en via de construccion y de proyecto varias de cola fuerte, jabon y sustancias oleaginosas, de productos gaseosos, de velas esteáricas y vejetales, de sustancias alimenticias, y de otros productos que enriquecerán muy pronto la lista de las industrias con que ya contábamos.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve. —*Diego Corrientes*.—Romanza de *Jugar con fuego* y cavatina de *El Trovador*.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El cuerpo diplomático salió de San-Petersburgo en direccion de Moscow el 22 de agosto. El Emperador y el príncipe Gortschakoff, ministro de Estado, salieron tambien el dia 26.

Dicho se está que con la partida de S. M. I. todo el interes político se ha concentrado en Moscow.

—Un corresponsal de *El Norte* de Bruselas en San-Petersburgo refuta un artículo de *La Prensa* de Viena, en que se reasumian los capítulos de acusacion que los periódicos austriacos habian formado contra la Rusia. A las suposiciones, el corresponsal responde con hechos. Se acusa á la Rusia de haber querido conservar á Kars, y Kars se ha restituido á los turcos, que tomaron posesion de ella el 4 de agosto; y *El País*, al confirmar esta noticia, añade que «todo ha pasado con una lealtad perfecta.» Se ha reconvenido á Rusia de haber querido violar el tratado de Paris ocupando la isla de las Serpientes, y la Rusia, en lugar de recriminar, ha declarado que se conformaria con lo que resolviese la conferencia de Paris.

—Se confirma el rumor de que Reni é Ismail se van á declarar puertos francos.

—Parece que varios comerciantes de granos de Francia se han reunido en congreso en Dijon para acordar las medidas generales que se deben tomar, y comunicarse sus observaciones sobre el resultado de la recoleccion en las tres regiones que forma la Francia agrícola. Sus apreciaciones, formuladas públicamente, no son las mas lisonjeras. Su resúmen es que en el Mediodía la recoleccion ha sido muy mediana, en el centro suficiente, y en el Norte y en el Este magnífica.

—Un despacho telegráfico de Trieste nos anuncia el asesinato del heredero del trono de los Birmanes. Ha traido esta noticia el steamer el *Bombay*, que salió de Calcuta el 17 de julio.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,80.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 95.
Españoles.—3 por 100 interior, 40.
Consolidados, de 95 á 95 $^{1}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 2 de setiembre de 1856.—El Congreso norte-americano ha sido convocado estraordinariamente para el 21 del actual.

Continúa la fiebre amarilla en la Habana.

La ciudad de Belize, en Honduras, ha sido destruida por un violento incendio.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 432 — Madrid, juéves 4 de setiembre de 1856. — AÑO

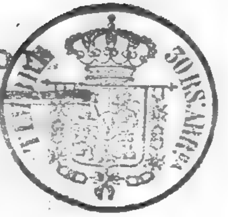

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

LOS JESUITAS.

Damos hoy principio á esta nueva seccion de nuestro diario, insertando el comunicado que ya dijimos nos habia remitido el Sr. Ferrer del Rio.

Dice así:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Madrid 2 de setiembre.

»Muy señor mio: En el artículo de su periódico del 29 del pasado, con que encabeza V. la carta dirigida por el P. Antonio Zarandona á *El Parlamento* contra lo que el apreciabilísimo crítico D. Joaquin José Cervino creyó oportuno escribir sobre el segundo tomo de mi *Historia del reinado de Cárlos III en España*, califica V. el espíritu de esta obra de *evidentemente hostil á la Iglesia*, y al autor de *recopilador de todas las vulgaridades inventadas contra la ilustre Compañía de Jesus*, y de *último cronista de las falsedades* inventadas en el siglo pasado para destruirla. A la sensatez de V. no se oculta que ya el dia de hoy son vago ruido las afirmaciones sin las pruebas. Cuando se me den claras de que por ignorancia ó por malicia hay falsedades en mi *Historia*, yo lo confesaré de plano, y las retractaré una por una, como católico é historiador y hombre honrado. Nada de hablar en globo y á bulto, Sr. Director; es menester puntualizarlas, como yo voy á puntualizar una inexactitud de gran monta que hay en el artículo del periódico de V. á que aludo, y cuya rectificacion indispensable es la principal causa de que dirija yo á V. este comunicado, fiando de su imparcialidad que lo inserte.

»Despues de asegurarse en el artículo del 29 de agosto que *es un acto de incalificable ferocidad* la espulsion de los jesuitas decretada por Cárlos III, se cita en prueba la que se denomina allí *real órden* dirigida á los gobernadores, y dice en esta forma:

«Os revisto de toda mi autoridad, y de todo mi poder real, para que en el instante, ayudado de fuerza armada, os trasladeis á la casa de los jesuitas. Os apoderareis de todos los religiosos, y en calidad de prisioneros los hareis conducir al puerto que se os indica, en el improrogable término de veinte y cuatro horas, donde serán embarcados en los buques dispuestos al efecto. En el momento mismo de la ejecucion sellareis los archivos de la casa y papeles particulares de los individuos, sin permitir á ninguno de estos que lleve consigo mas que sus breviarios y la ropa blanca absolutamente precisa para la travesía. Si despues del embarque existiese, ó quedase aun en esa ciudad un solo jesuita, *aunque sea enfermo ó moribundo*, respondereis con vuestra cabeza.—Yo el Rey.»

»Y á continuacion se lee este periodo:

«¿No está hecha la crítica del autor de la llamada *Historia de Cárlos III* y de su apologista, diciendo que hasta para este mandato tan despótico tienen exagerados encomios y nutridos aplausos?»

»Aquí está, Sr. Director, la enorme inexactitud de que me quejo, por la sencillísima razon de que ese mandato no existe sino en la pág. 364 de la traduccion del *Clemente XIV y los jesuitas*, de Cretineau Joly, hecha por el Dr. D. N. V. M. el año de 1848. Así, no sirve ese dato de pauta para la crítica *del autor de la llamada Historia de Cárlos III y de su apologista*. Lo que el señor Cervino y yo hemos encomiado y aplaudido, no es una *real órden* apócrifa, sino un *real decreto* auténtico; no dirigido por Cárlos III *á los gobernadores*, sino al *conde de Aranda*, y, por supuesto, no concebido en esos términos brutales, sino en estotros, muy en su lugar por lo dignos, severos y humanos:

«Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real en el estraordinario, que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas en consulta de 29 de enero próximo; y de lo que sobre ella me han espuesto personas del mas elevado carácter: estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi real ánimo: usando de la suprema autoridad económica, que el Todo-Poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos y respeto de mi corona: He venido en mandar se estrañen de todos mis dominios de España é Indias, islas Filipinas y demas adyacentes, á los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores ó legos, que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieren seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios; y para su ejecucion uniforme en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad; y para que formeis las instrucciones y órdenes necesarias, segun lo teneis entendido y estimáreis para el mas efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que, no solo las justicias y tribunales superiores de estos reinos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigiéreis á los vireyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y otras cualesquiera justicias de aquellos reinos y provincias; y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias ó paisanaje, den el auxilio necesario sin retardo ni tergiversacion alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi real indignacion; y encargo á los padres provinciales, prepósitos, rectores y demas superiores de la Compañía de Jesus, se conformen de su parte á lo que se les prevenga puntualmente, *y se les tratará en la ejecucion con la mayor decencia, atencion, humanidad y asistencia, de modo que en todo se proceda conforme á mis soberanas intenciones*. Tendreislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fio de vuestro celo, actividad y amor á mi real servicio, y dareis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi real decreto, á los cuales, estando firmados de vos, se les dará la misma fe y crédito que al original.—*Rubricado de la real mano.*—En el Pardo á veinte y siete de febrero de mil setecientos y sesenta y siete.—Al conde de Aranda, Presidente del Consejo.»

»Una especie muy grave se involucra en la *real órden*, copiada por La Regeneracion de la obra de Cretineau Joly ya citada, y que se supone encomiada y aplaudida por el Sr. Cervino y mi humilde persona. Allí se dice á los gobernadores: «Si despues del embarque existiese ó quedase aun en esa ciudad un solo jesuita, *aunque sea enfermo ó moribundo*, respondereis con vuestra cabeza.» Semejante especie es completamente inexacta. A los jueces reales ordinarios se dirigió por el conde de Aranda una *carta circular, con remision del pliego reservado*, y allí es donde se amenaza, no con pena de la vida, sino *con ser tratado como quien falta á la reserva de su oficio y es poco atento á los encargos del Rey, mediando su real servicio*; y no porque se quedara sin embarcar ningun jesuita, sino porque resultara, aun no abierto el pliego reservado ó no ejecutada la providencia, *haberse traslucido antes del dia señalado por descuido ó facilidad* de alguno de los encargados de llevarla á remate. Una instruccion les dirigió tambien el conde de Aranda para que la cumplieran uniformemente: entre sus artículos está el 9.°, que dice á la letra:

«Ha de tenerse particularísima atencion, para que, no obstante la prisa y multitud de tantas instantáneas y eficaces diligencias judiciales, *no falte en manera alguna la mas cómoda y puntual asistencia de los religiosos, aun mayor que la ordinaria, si fuese posible;* como de que se recojan á descansar á sus regulares horas, reuniendo las camas en parajes convenientes, para que no estén muy dispersos.»

»Tambien entre los artículos de esta instruccion se halla el 24, cuyo tenor es el siguiente:

«*Puede haber viejos de edad muy crecida, ó enfermos, que no sea posible remover en el momento; y respecto á ellos, sin admitir fraude ni colusion, se esperará á tiempo mas benigno, ó á que su enfermedad se decida.*»

»Por estos datos oficiales, Sr. Director, como todos los que sirven de fundamento á cuanto contiene esencial el tomo II de mi *Historia*, se convencerá V. de que lo que el Sr. Cervino y yo encomiamos y aplaudimos es diferente de lo que en su periódico se supone aplaudido y encomiado por nosotros. Con toda mi alma le ruego á V. que me demuestre de una manera tan cumplida cuáles son *las falsedades de mi llamada Historia*, y ya verá V. que mi retractacion no se hace esperar mucho, como que ningun otro interes que el de la verdad ha guiado y guia mi pluma.

»Queda de V. atento y seguro servidor que B. S. M.

»Antonio Ferrer del Rio.»

Vamos por partes, señor apologista del reinado de Cárlos III.

¿Cuál es el objeto del escrito con que habeis honrado las columnas de nuestro diario? Segun las propias palabras del remitido, quereis, ante todo, y como preliminar de la interesante polémica suscitada por el artículo, inserto en *El Parlamento*, del que llamais apreciabilísimo crítico D. Joaquin José Cervino, *puntualizar una inexactitud de gran monta*, en que, á vuestro juicio, incurrimos, publicando en La Regeneracion del 29 aquella cruel disposicion dada por el Rey á los gobernadores para llevar á efecto la bárbara espulsion de los jesuitas.

Mucho sentimos que ni aun en este particular nos podamos poner de acuerdo con el Sr. Ferrer del Rio, pues por grande que sea el crédito que prestemos á sus aseveraciones, no hemos de anteponerle al que igualmente nos merecen los autores de las historias en cuyas páginas hemos visto el contesto literal de la real órden en cuestion.

¡Que hemos incurrido en una enorme inexactitud! ¿Y por qué?

Oigamos al mismo Sr. Ferrer:

«Por la sencillísima razon de que ese mandato no existe sino en la pág. 364 de la traduccion del *Clemente XIV y los jesuitas.*»

Pero ¿es esta razon, preguntamos nosotros, tan contundente y decisiva, que baste por sí sola para sacar airoso de su empeño al apologista de Cárlos III?

¿Cuándo se ha lanzado contra Cretineau Joly la nota de mal historiador y de suplantador de documentos, para que sea suficiente decir, como dice nuestro comunicante: «La real órden solo existe en la obra de Cretineau, luego la órden es *apócrifa?*»

Aunque no pretendamos poner en parangon nuestros humildes conocimientos con los que sin duda adornan al Sr. Ferrer, habrá de permitirnos le digamos que el raciocinio que ha empleado está fuera de todas las reglas de una buena y sólida crítica.

Hubiera probado el Sr. Ferrer que la real órden efectivamente solo existia en el *Clemente XIV y los jesúitas* de Cretineau, y que Cretineau era un autor desconceptuado y á quien no podia prestarse ninguna fe, y cuando estos dos estremos hubieran estado bien acreditados, entonces si que procedia el alegar, como *razon sencillísima*, la *única* en que se apoya en su comunicado el escritor del reinado de Cárlos III, para apreciar la falsedad ó el apócrifo de la real órden que nosotros reprodujimos, tomándola, no del Cretineau, segun cree equivocadamente el Sr. Ferrer, sino de la *Historia Eclesiástica*, escrita por D. Vicente de la Fuente, y de la *Historia de la Iglesia*, del baron Henrion.

Comprendemos que el Sr. Ferrer del Rio, á pesar del mucho tiempo y la esquisita solicitud que habrá empleado en buscar cuantos documentos oficiales pudieran hallarse en los archivos que ha registrado, no haya encontrado ni el original, ni aun copia de la real órden cuya autenticidad resueltamente rechaza.

Pero de que el Sr. Ferrer *no haya visto*, ¿podria nadie deducir en buena lógica que no han podido ver los autores antes citados?

Rara y estraordinaria pretension, por cierto.

No, Sr. Ferrer: el terreno en que habeis planteado la cuestion es un terreno falso. Concedido que existe un real decreto *auténtico*, dirigido al *conde de Aranda* y *concebido en términos dignos, severos y humanos;* pero la existencia de estos tres estremos no prueba ni probará jamás que sea *apócrifa* la real órden inserta en la traduccion del Cretineau y en las historias de Henrion y Lafuente, dirigida á los *gobernadores*, y concebida en los *términos mas inhumanos y crueles*.

No queremos controvertir con el señor Ferrer del Rio sobre la exactitud ó inexactitud del lugar donde se consignaron las prevenciones dadas á las autoridades que debian ejecutar el decreto de espulsion, ni sobre si se les amenazaba ó no con pena de la vida, *ó con ser tratado como quien falta á la reserva de su oficio y es poco atento en los encargos del Rey, mediando su real servicio*.

O existe ó no existe la real órden de que nos hemos ocupado: si existe, la razon es nuestra; si no existe, la razon

podrá ser del Sr. Ferrer del Rio, quien ha puesto en esta polémica mucho de su parte para proporcionarnos la mas completa victoria.

¿A qué aspira el Sr. Ferrer del Rio cuando nos cita los artículos 9 y 24 de la instruccion espedida por el conde de Aranda para cumplimentar el real decreto fulminado contra la Compañía de Jesus?

Nos causa honda pena considerar cómo estravia la pasion á las mejores y mas sanas inteligencias.

Que el ministro de Cárlos III recomendase el buen trato con los desgraciados jesuitas, ¿demostrará que, con efecto, fueron bien tratados?

¿No dice el mismo Sr. Ferrer en su *Historia* que algunos comisionados trataron á los jesuitas con el debido decoro, *pero que otros estuvieron muy lejos de portarse del mismo modo*?

Muy humanas pudieron ser las advertencias del conde de Aranda; pero en la práctica, segun resulta de las varias relaciones que de aquel suceso hemos leido, mas bien parece que los comisionados se atenian al espíritu de la *real órden apócrifa*, que á la letra de la instruccion *auténtica*.

A los jesuitas de Madrid es sabido que no se les dió mas tiempo para salir de sus casas que el preciso para vestirse, oir la intimacion del decreto, y meterse en el carruaje, sin permitirles llevar consigo mas ropa blanca ni negra que la que tenian puesta.

Concluye el Sr. Ferrer rogándonos con toda su alma que le demostremos las *falsedades* de su llamada *Historia*, y ofrece que su retractacion no se hará esperar mucho tiempo.

Tenga un poco de paciencia el señor Ferrer, y le prometemos que, no nosotros, sino la persona autorizada del reverendo P. Zarandona, dejará completamente satisfechos sus deseos, poniéndole ciertamente en camino de hacer esa ofrecida retractacion, con la cual, si, como se deja adivinar de sus palabras, no habrá de padecer su amor propio, ganará mucho su concepto de amante sincero de la verdad.

El Sr. Ferrer del Rio ha dirigido tambien á nuestro colega *La Esperanza* el siguiente comunicado:

«Sr. Director de *La Esperanza*.

»Muy señor mio: He leido con satisfaccion y sin estrañeza el artículo que ha dedicado V. á la censura del tomo II de mi *Historia del reinado de Cárlos III*. A la verdad, no sé en qué se funda V. para asegurar que he escrito sin conocer á varios autores, entre los que cita á Cretineau Joly, William Coxe y D. Francisco Gutierrez de la Huerta, siendo así que los cito á menudo en el testo y las notas. Tampoco se me alcanza con qué datos me atribuye V. la intencion deliberada de atacar á los jesuitas, cuando lo positivo es que nunca me propongo mas fin que el de la verdad al escribir historia, sin amor ni odio á corporacion ni persona alguna: convénzaseme de que he faltado á ella, y no persistiré en la mentira. Ya V. conocerá que el artículo de su periódico no puede producir este convencimiento; quizá lo produzca la obra impugnatoria de mi libro, y que el P. Zarandona y V. han anunciado como próxima á publicarse. Nadie me aventaja en deseos de que salga á luz y circule, entonces discutiremos á la larga, V. en el tono que mas le agrade, yo con serenidad de espíritu y mesura, porque juzgo que la razon puede triunfar sin descomponerse en el lenguaje. Desde luego probaré que es apócrifo de todo punto un decreto recientemente publicado en un periódico del mismo color que *La Esperanza*, y atribuido á Cárlos III, sobre espulsion de los jesuitas.

»Dos cosas me parece oportuno anunciar de aquí para entonces: primera, que V. hace la cuestion de actualidad, y para mí es simplemente de historia; segunda, que V. muestra vivísimo interes en que los jesuitas queden reconocidos por inocentes, y yo no tengo ni el mas remoto en que resulten criminales.

»De V. atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Antonio Ferrer del Rio.

»Madrid 31 de agosto de 1856.»

Véanse ahora los términos en que nuestro citado colega *La Esperanza* contesta al anterior escrito.

«No nos empeñaremos ahora en negar que al Sr. Ferrer del Rio le sean conocidos los escritos de Cretineau Joly, William Coxe, y D. Francisco Gutierrez de la Huerta, relativos á la Compañía de Jesus: lo que sí le negamos es que los haya leido por completo, y sin gran prevencion. Con el primero y el último de estos autores, ha debido, en nuestro concepto, hacer lo contrario que hizo con el Rey Antigono su retratista; es decir, que buscando solo en ellos lo que mejor le pareciera para el propósito de *dejarlos feos*, ha procurado no ver lo que habia de obligarle á sacarlos *airosos*. De otra manera no se concebiria cómo tan buenos originales han podido servirle para componer un cuadro tan repugnante como el que ha presentado al público.

»Menos, infinitamente menos podemos conceder al Sr. Ferrer del Rio que no haya tenido *la intencion deliberada de atacar á los jesuitas*, como en seguida asegura, y, al concluir su comunicado, viene á repetir. ¿Negará que se propuso justificar la medida tomada por el gobierno de Cárlos III contra los PP. jesuitas? Eso le es imposible. Pues bien: si para conseguir esa justificacion le era necesario sacar culpables á las víctimas, puesto que estas dos ideas son correlativas, necesariamente hay que concluir que tuvo *la deliberada intencion* que ahora niega.

»Bien quisiéramos, en vista de las protestas de buena fe que hace en su comunicado el señor Ferrer del Rio, abrir nuestro pecho á la esperanza de verle rendirse á las razones del impugnador cuya obra parece aguarda con impaciencia; pero, la verdad, de un hombre en quien no han hecho mella las pruebas y la argumentacion de escritores como Cretineau Joly, no nos atrevemos á prometernos tanta docilidad y abnegacion. Cierto es que tampoco los discípulos de la escuela á que pertenece el Sr. Ferrer del Rio nos parecen los mas á propósito para imitar, en este punto, al egregio Arzobispo de Cambray, mucho menos cuando en ello puede haber menoscabo de sus intereses *positivos*. Y cuenta que no es porque les hayan faltado de muchos años á esta parte, ni les falten en el dia, escelentes ocasiones de hacerlo.

»Advirtiéndonos, por fin, para en adelante, el Sr. Ferrer del Rio, que nosotros hacemos la cuestion *de actualidad*, y que él no la mira sino como *de historia*, nos significa, si no estamos equivocados, que acude á una disculpa ya prevista en el comunicado del P. Zarandona; á saber: la de que su juicio contra los PP. jesuitas antiguos no alcanza á los PP. jesuitas nuevos. ¡Vano recurso! Esa disculpa solo seria admisible en dos casos: cuando la censura hubiera recaido sobre algunos individuos del instituto, ó cuando habiendo recaido sobre todos sus miembros, ó sea sobre el instituto entero, resultara que el instituto se hallaba ahora variado ó modificado. Pero ¿estamos en alguno de esos dos casos? Es notorio que no. El juicio del Sr. Ferrer del Rio, como la medida que pretende justificar, recayó sobre toda la comunidad; y tan cierto es que los PP. jesuitas nuevos siguen la misma regla, y conservan en toda su pureza las tradiciones de los antiguos, que por eso únicamente continúan siendo el objeto primero del odio, el *delenda Carthago* de la revolucion y de la impiedad. Por apartados que estén en tiempo los unos de los otros, no cabe entre ellos, como instituto, distincion: quien condena á los antiguos, condena á los nuevos, así como quien halla inocentes, virtuosos y útiles á los nuevos, tiene que hallar útiles, virtuosos é inocentes á los antiguos.

»No queremos concluir esta réplica sin espresar el asombro que nos causa el que, despues de haberse visto á los mismos escritores protestantes calificar como era debido la espulsion de los padres jesuitas de España (1), y cuando, como decia pocos dia há *El Constitutionnel* de Paris, nada sospechoso en la materia, es cosa reconocida por todos los hombres imparciales del mundo que la estincion del instituto de Loyola fue obra de las maquinaciones de los filósofos modernos, haya todavía españoles que, sin dejar de llamarse católicos, se atrevan á sustentar las opiniones contrarias. El Sr. Ferrer del Rio podrá responder que á él, empeñado en glorificar á Cárlos III, no le fue dado pasar por otro punto; pero nosotros le replicaríamos en tal caso que eso no es exacto. Entre condenar al monarca español y alabarle, habia un medio, que es el que nosotros hubiéramos adoptado, sin temer que faltábamos á la verdad: el de disculparle, presentándole como fascinado por los artificiosos enemigos de la Compañía de Jesus. Si el Sr. Ferrer del Rio no dió con ese *medio* tan obvio, fue sin duda porque, colocado de antemano en el estremo malo, prefirió aferrarse en él, sin reparar, por su desgracia y fortuna de los demas, que de esa manera tendria que hacer, como lo ha hecho, aplicable á su persona, como crítico, aquello de *qui nimis probat, nihil probat*.»

PREAMBULO DEL REAL DECRETO DECLARANDO DISUELTAS LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Esposicion á S. M.

Señora: Restablecida y asentada la autoridad real en toda la monarquía; renacida la confianza en la accion tutelar de los poderes públicos; acalladas las pasiones que encendió el fragor de la recien fenecida lucha; resuelta una de las cuestiones mas graves que han surgido de los últimos acontecimientos, el gobierno de V. M., prosiguiendo la tarea que le han impuesto las imperiosas necesidades de la situacion, se ve obligado á deliberar acerca de la suerte de las Cortes convocadas por V. M. el 11 de agosto de 1854, y que suspendieron el 3 de julio próximo el ejercicio legal de sus funciones.

Al penetrar vuestros ministros en las interioridades de esta cuestion con la prudencia y mesura que exigen de ellos la dignidad del puesto que ocupan, los sentimientos que los mueven y los fines políticos á que aspiran, consideran indispensable rectificar una opinion, visiblemente errónea y funesta, acerca del origen, naturaleza y estension de los poderes de las Cortes Constituyentes. Todos los deplorables estravíos en que sobre esta materia se ha incurrido nacen de no haberse apreciado rectamente el decreto por el cual tuvo á bien V. M. convocar á los representantes de la nacion con el fin de modificar el régimen preexistente.

Al espedir la oportuna real convocatoria, es de notar que el gobierno de V. M. hizo uso de una facultad que no conferia al trono la ley fundamental de 1845; de una facultad que, admitida como normal, someteria al criterio esclusivo del monarca la Constitucion política del Estado. Esta facultad fue la de abolir, á lo menos parcial é implícitamente, las leyes fundamentales y orgánicas, inaugurando un órden de cosas diverso del que habia prevalecido constitucionalmente hasta entonces, y aun contrario á este en muchas de sus bases mas importantes.

La corona usó con tal amplitud de esta prerogativa estraordinaria, que en el mismo documento en que llamaba á los delegados de la nacion para reconstituirla, sustraia al dominio de sus deliberaciones dos puntos cardinales y de la mas alta trascendencia; dos puntos que, resueltos por ella de antemano, circunscribian notablemente la esfera de accion de las Cortes, imprimian un carácter indeleble á sus acuerdos ulteriores, y determinaban por su mera existencia las propiedades esenciales de la Constitucion que iba á formarse. Ante un hecho de esta magnitud; ante una declaracion tan franca y categóricamente pronunciada, y contra la cual no se elevó, ni dentro ni fuera de los colegios electorales, ninguna protesta de aquellas que por su universalidad y espontaneidad suponen una formal y decidida oposicion, son impotentes los mas jactanciosos paralogismos de las sectas políticas.

Tan insigne restriccion impuesta por el gobierno de V. M. á la revolucion de 1854, aun en los primeros instantes de su definitivo triunfo, fue consecuencia natural del progreso veloz de las ciencias políticas, debido, así á las severas lecciones suministradas por una formidable esperiencia, como á las nuevas y espaciosas vias abiertas á la especulacion por el genio de los tiempos modernos. Porque si alguna vez han podido los pueblos tener fe en la bondad de ciertas fórmulas vacías, ó cuando mas dotadas de una negativa eficacia; si hubo un tiempo en que los publicistas creyeron en su soberbia que la débil mano de una generacion era bastante á crear sociedades y naciones ajustadas á tipos imaginarios y convencionales; la razon, avergonzada hoy de sus estravíos, comienza á reconocer y respetar los límites que un momentáneo vértigo le hiciera traspasar en mal hora. Las entidades individuales ó colectivas reciben su *Constitucion*, ó sean las leyes primordiales de su existencia y desenvolvimiento, de un poder incondicional, creador y legislador, y por lo mismo superior á ellas. Y todo lo mas que les es permitido cuando están dotadas de inteligencia y libertad, es trabajar sobre el fondo que se les ha dado; es modificar, pero no destruir ni sacar de la nada sus elementos constitutivos. Así un pueblo *inconstituido* es una quimera, un contrasentido, una conjuncion de dos nociones que se contradicen y rechazan.

Pero el deplorable desarrollo que por un infausto concurso de pretensiones y circunstancias, que no es del caso calificar ahora, fue tomando progresivamente en 1854 el movimiento revolucionario, dió márgen á que se proclamasen y hasta llegasen á prevalecer, despues de juntas las Cortes, ciertas estrañas teorías, dirigidas á desnaturalizar por completo el primitivo espíritu de aquella situacion, y á introducir hondas y arraigadas perturbaciones en el sistema de los elementos que la componian. Entonces fue cuando surgió la singular idea de la omnipotencia de las Cortes á que diera vida un acto de V. M., y cuando se profesó la absurda doctrina de que el *suicidio* era el único medio de poner término á sus dias.

Que las Cortes Constituyentes estaban muy lejos de *poderlo todo*, y que el círculo de sus atribuciones tenia límites determinados, que de ninguna manera les era dado traspasar, palpablemente se demuestra con observar tan solo que ni hubieran podido, por ejemplo, prohibir el ejercicio de nuestra santa Religion, ni suprimir el trono, ni establecer la autocracia, ni despojar la seguridad individual de sus legítimas é indispensables garantías, ni someter la imprenta á la prévia censura, ni decretar otra multitud de disposiciones, para cuya adopcion debieran hallarse plenamente facultadas, á ser verdadera y cierta esa inmensa autoridad que se ha pretendido atribuirles.

Pero quizá, señora, el error gravísimo y funesto en que han vivido hasta el último instante las Cortes Constituyentes acerca de la índole y estension de su mandato, fue precedido y determinado por otro error no menos grave y fundamental.

Nadie antes de haber estallado, nadie al estallar la revolucion de 1854, pretendió la subversion parcial ni total del régimen preexistente, ni aspiró á modificaciones radicales en la organizacion política de la monarquía. Y, sin embargo, aquella subversion se consumó en seguida: y estas modificaciones, intentadas luego por la audacia de pocos, acogidas por la debilidad de muchos, se habrian al fin realizado, si la rebelion y la lucha de julio próximo no hubiesen alterado profundamente las condiciones é invertido las tendencias de la situacion pasada.

Estos dos errores sucesivos en su aparicion, paralelos en su desenvolvimiento, esplican íntegramente las pretensiones ambiciosas de las Cortes, que, no obs-

---

(1) «Casi todos los escritores ingleses de mas nota censuran acremente la conducta de Cárlos III en la espulsion de los PP. jesuitas. El protestante Dr. Dunham, en su afamada *Historia de España*, dice lo siguiente:

«Aquellos pobres PP. (los jesuitas) *fueron sacrificados á maquinaciones de sus enemigos*. Débese su ruina á cortesanos necesitados que ansiaban quitarles sus bienes, valiéndose al efecto de medios que debieran cubrir á sus autores de eterna infamia, calumniando las doctrinas profesadas por la Compañía y á las personas de sus individuos, falsificando cartas en que ellos mismos declaraban máximas perniciosas y punibles intentos, y cohechando testigos que bajo juramento les levantasen falsos testimonios. Quien despreocupadamente juzgue la conducta de los jesuitas y la compare con la de sus perseguidores, por fuerza ha de convenir en que aquellos religiosos eran, en general, no solamente irreprensibles, sino útiles; habiendo sido víctimas de una conjuracion sistemática; conjuracion hija del mas ruin interes, y llevada á efecto *con mas atrocidad que cuantas recuerda la historia dignas de la execracion de los hombres*.»

»Sobre el Breve pontificio en que se los estinguió, usa de espresiones tan fuertes, que, á fuer de católicos, no queremos trascribir aquí.

»Citando al viajero francés Pagés, testigo ocular de la espulsion de los jesuitas de Filipinas, añade lo que sigue:

«De todos merecieron especial elogio unos hombres que, pudiendo aprovecharse del afecto estremado que les profesaban los naturales de aquellas islas, pudiendo exhortarlos á que tomasen su defensa hasta con violencia, como lo habrian conseguido con pocos esfuerzos, se sometieron al edicto que los suprimia, con la deferencia debida á la auroridad temporal, y con fortaleza de ánimo y entereza varoniles y hasta heróicas.»

tante el patriotismo y espíritu monárquico de su mayoría, impelidas por el menor número, desvanecidas con su poder y estraviadas acerca de su mision, no supieron ceñir sus horizontes y simplificar sus problemas, para abreviar y concluir su obra, y no estrellarse en el escollo de la imposibilidad ó de la utopia, escarmentando con el desdichado ejemplo de otros Parlamentos llamados en los últimos años á constituir las revoluciones europeas.

No les otorgó el cielo á las Cortes Constituyentes el don de la templanza y de la modestia; y así, en el largo y angustioso trascurso de dos años mortales, no han acertado á sustituir el régimen político destruido por la revolucion, desempeñando el deber sagrado y la mision gloriosa que la corona y los pueblos les habian de consuno encomendado. ¡Espectáculo triste, único en nuestra historia constitucional contemporánea, y acaso nunca visto ni aun en las épocas oscuras y borrascosas de nuestra historia media! ¡Qué contraste no hace esta conducta dictada por el afan de la duracion y aun por la manía de la perpetuidad, con la conducta de los diputados constituyentes de 1837, que en medio de los horrores de la guerra civil, al fragor de la viva lucha de los partidos jóvenes y robustos, no se distraen, no se fatigan, no se engríen, dan cima rápidamente á su tarea, invocan y solicitan ellos mismos el uso de la regia prerogativa que ha de terminar su existencia, ofrecen á sus conciudadanos el ejemplo de la obediencia y de la abnegacion, y rinden el homenaje de su lealtad ante su jóven Reina, cuyo trono acatan como súbditos, fortifican como legisladores y defienden como soldados!

Demostrada, señora, la falsedad de la doctrina que atribuye á las Cortes Constituyentes un poder omnímodo, y puesta de manifiesto con la elocuente enseñanza de los hechos su impotencia para llevar á cabo la empresa que les estaba confiada, no es dudoso el rumbo que debe seguir la nave del Estado, para salvar los escollos de una interinidad, siempre ominosa, y ya de todo punto insoportable.

Nunca se ha ofrecido una coyuntura que mas necesariamente requiera el uso de la real prerogativa, ejercida en su mayor amplitud con respecto al Parlamento. Despues del sacudimiento general que sufrió la nacion hace dos años; despues de los trastornos parciales que sucesiva ó simultáneamente han estallado durante este periodo en varias ciudades y zonas de la monarquía; despues de los fenómenos siniestros que constantemente ha dado de sí la situacion inaugurada en 1854; despues de la multitud de cuestiones no políticas, pero graves y árduas, suscitadas con loable celo y resueltas en general con acierto por las últimas Cortes, natural es y forzoso que en la opinion de los pueblos y en el seno del cuerpo electoral se hayan operado cambios trascendentales, á que aquellas sean tanto mas estrañas, cuanto mas inaccesibles han permanecido, preocupadas y embebidas en el ardor de sus varios trabajos y en la estrechez de su peculiar atmósfera, al movimiento esterior, rápido, vario, incesante, de los hombres, de los partidos y de los acontecimientos.

Y cuando las condiciones del nuevo órden de cosas á que ha dado vida la conflagracion, de que por fortuna está ya libre la sociedad, no demandasen la clausura de las Cortes, esta providencia seria indeclinablemente exigida por el fallo que, digámoslo de una vez, ellas mismas han pronunciado.

No podia ser otro, señora, el éxito, así de la aciaga influencia que en los sangrientos conflictos de que fueron teatro, ademas de Madrid y Barcelona, diferentes capitales y pueblos, ejerció la ilegal actitud en que hubo de colocarse el 14 de julio una considerable minoría de diputados constituyentes, como de la iniciativa que tomaron, ó adhesion que prestaron otros individuos, revestidos del mismo carácter, á las insurrecciones ocurridas en muchas provincias.

En esta situacion, señora, vuestros consejeros responsables no juzgan ya prudente ni posible dilatar por mas tiempo la terminacion final de las Cortes Constituyentes, si por el derrotero que han emprendido, desvaneciendo dudas, tranquilizando intereses, allanando obstáculos, han de proseguir la obra de la restauracion del régimen monárquico-constitucional, en sus condiciones mas genuinas y leales.

Por fortuna, señora, para justificar en la esfera de la legalidad, como antes hemos justificado á los ojos de la razon, la providencia que aconsejamos á V. M., no es necesario encarecer con los testimonios de la política y de la historia, los peligros y el despotismo de toda Asamblea que solo depende de sí misma, y á quien ninguna fuerza esterior refrena; no es necesario invocar la autoridad moderadora, que así en tiempos bonancibles como en épocas críticas, pertenece al Rey en toda monarquía; no es necesario apelar al ejercicio de aquella misma dictadura, que por consejo, y bajo la responsabilidad de sus ministros, usó V. M. para convocar á las actuales Cortes Constituyentes; no es necesario, en suma, deducir del imperio de las circunstancias, de la salud del Estado, de la iniciativa y actividad esencial á todo poder constituido, el derecho inconcuso de que V. M. se halla revestida. Sin acudir á esos móviles y fundamentos, algunos de los cuales, en su vaguedad y elasticidad, han cohonestado siempre, asidas violencias mas tiránicas, como abonado las soluciones mas justas, legítimas y salvadoras, basta poner ante los ojos de la nacion el ejemplo legal, constitucional, memorable, reciente, solemne, de 1837, en que, usando de la prerogativa de V. M., y por medio de real decreto, la Reina gobernadora tuvo á bien cerrar las sesiones y declarar terminada la mision de aquellas Cortes Constituyentes.

Por tanto, los ministros responsables de V. M., despues de la madura deliberacion con que estudian y se proponen resolver todas las cuestiones hoy pendientes; animados del espíritu de imparcialidad y de templanza, de que no se han apartado ni se apartarán nunca; aspirando á afianzar la paz y la libertad de la nacion, la concordia entre los ciudadanos, la armonía entre los poderes públicos, y sin mira alguna hostil hácia hombres, partidos, instituciones ni otros elementos políticos de los que caben dentro de la monarquía constitucional, tienen el honor de someter á la augusta aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 2 de setiembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Cantero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel Collado.

Estamos conformes con el siguiente artículo que publicó anteanoche nuestro colega *El Leon Español*:

«Ha llamado la atencion de todo Madrid, y llamará muy pronto la de las provincias, el nombramiento de la junta superior de redencion de cargas espirituales y temporales, hecho por el señor ministro de Gracia y Justicia en decreto de 30 de agosto, y publicado recientemente en la *Gaceta*.

»No es ciertamente el tal nombramiento el mejor indicio de que anime al Sr. Alvarez la intencion de entrar por la única senda que puede conducirnos á reanudar sinceramente nuestras relaciones con la Santa Sede. Líbrenos Dios de decir, de indicar, ni de pensar siquiera por un momento, que no sea bueno el propósito que en este punto tenga el ministro de Gracia y Justicia y el Consejo de ministros; pero ¿acertarán con el camino que conduce á ese desenlace, tan deseando por la nacion española? Los pasos que van dando en este particular parecen indicar lo contrario: y lo sentimos vivamente, como que es entre todas las cuestiones pendientes la que mas afecta nuestro ánimo y el de todos los españoles.

»Que no se equivoque, por Dios, el gobierno, que ha tenido el acierto de combatir en las calles la anarquía y la fortuna de vencerla; que no deshaga ahora su propio triunfo. En vano se habrá vencido por la fuerza de las armas y por la de la opinion, si la opinion es ahora lastimosamente desatendida. Ya el ministerio desatiende un poco su mision salvadora, y olvida su orígen y su objeto con la aparente vacilacion en que vive, prolongando de un modo inconveniente y perjudicial la solucion de las cuestiones políticas que tienen impacientes á los hombres de órden que pueblan la monarquía. Pero mayor será el daño si cierra la esperanza al remedio que todos esperan en la cuestion religiosa.

»Aun concediendo que esa junta haya debido nombrarse, que seria mucho conceder, ¿qué esperará de ella el pais si la va á presidir el Sr. Fuente Andrés, famoso ex-ministro de Gracia y Justicia en una de las anteriores combinaciones de los dos años que han pasado? ¿Qué confianza ha de abrigar de que se resuelvan pronto y bien las cuestiones que interesan á sus creencias y á su conciencia? No importa que sean paisanos y amigos el ex-ministro y el actual consejero de la corona; motivo tan fútil y liviano no debe haber movido al que tuvo aliento para llamar padron de ignominia al *Diario de las Sesiones* de las Cortes Constituyentes. ¿Es que piensa como el Sr. Fuente Andrés? Pues entonces, ó no debió formar parte de la administracion actual, ó es que el actual ministerio no satisface en este punto las exigencias de la opinion, y antes bien las contraría. No se nos diga que nuestra sorpresa es estraña, porque el Sr. Alvarez votó la ley de desamortizacion y la famosa base 2.ª de la Constitucion *nonata*, porque á eso replicaríamos nosotros que votó la base de la Milicia nacional, y asimismo la votaron los Sres. O'Donnell y Bayarri, y todos ellos han firmado el preámbulo de su supresion que con mucho gusto nuetro y grande aprobacion de la inmensa mayoría de los españoles apareció dias pasados en el periódico oficial.»

El Leon Español ha publicado ayer un artículo, del que vamos á reproducir algunas líneas.

Dice así:

«Los miembros que de aquel gabinete pertenecen al actual, es menester que reconozcan, y aun que confiesen francamente, que no hicieron bien en lo que hicieron. Es preciso que el general O'Donnell, que acaba de firmar una historia de la Milicia nacional, en la que recapitula, no solo sus hechos censurables desde 1854 á su supresion, sino los anteriores á 1854 desde su creacion, reconozca que habia mas que suficientes motivos para haber sostenido su estincion, y para abstenerse de llamarla en el manifiesto de Manzanares, obra de circunstancias apuradas y no de concienzuda deliberacion: es preciso que el Sr. Collado, que tambien ha firmado la misma historia, y que cedió su sueldo para el equipo de la Milicia cuando formó parte del ministerio hijo de la revolucion, reconozca asimismo lo inoportuno de su alarde patriótico; y esto reconocido, y suponiendo el arrepentimiento que suponemos, tanto de estas como de todas las demas graves faltas que ligeramente hemos bosquejado arriba, toca á los indicados señores ministros en union, y mas principalmente que á sus compañeros actuales que no llegaron á participar de aquellos errores, procurar borrar las huellas de la conducta del anterior gabinete á que pertenecieron, haciendo recobrar su brillo á las instituciones que han sido vulneradas y á la justicia que ha sido escarnecida.»

En otro lugar estampa estas notables palabras:

«La moralidad aconseja, y la justicia exige, que no se invoque con exageracion el horror á las reacciones.»

Hé aquí lo que algunos diarios han dicho con motivo del nombramiento del Sr. D. Pascual Bayarri para subsecretario de Gracia y Justicia:

EL DIARIO ESPAÑOL.

«El nombramiento del Sr. Bayarri, aparte de las circunstancias de la persona, sobre las cuales puede muy bien no haber objecion alguna que hacer, es un hecho importante, y que da lugar á serias reflexiones de carácter puramente político. Es otro acto de confusion lastimosa, que no de conciliacion, por el cual se lastiman principios de gobierno muy dignos de respeto.»

EL PARLAMENTO.

«Como verán los lectores en las disposiciones del gobierno que insertamos en la seccion oficial, y que ayer anticipamos á las provincias, ha sido nombrado por fin, sin haberlo solicitado, subsecretario de Gracia y Justicia el Sr. D. Pascual Bayarri.

»El Sr. D. Pascual Bayarri es uno de los diputados de las Constituyentes que en la reunion celebrada por la *minoría facciosa* en los dias 14 y 15 de julio último votó con los que negaron su confianza al ministerio presidido por el general O'Donnell.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 3.

LA ESPERANZA alaba el acto de justa reparacion del gobierno, que ha restablecido en Sevilla la congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, cuyo personal se compone generalmente de eclesiásticos que poseen una renta congrua.

EL CATÓLICO da la bienvenida al decreto por el que se disuelven las Cortes Constituyentes; pero en seguida pierde el tino al querer penetrar las intenciones del gobierno; pues si antes los periódicos moderados estaban como de enhorabuena, y pateando y rabiando los progresistas y demócratas, ahora son estos los que se presentan mas carialegres y riéndose por lo bajo, mientras que aquellos están cariacontecidos y mohinos.

No estrañamos ni una cosa ni otra. El nombramiento del percélebre Sr. Fuente Andrés para la presidencia de la junta de redencion de cargas espirituales, y el del individuo de la *minoría facciosa* de las Cortes, Sr. Bayarri, para subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, son dos hechos que la *Gaceta* ha puesto en conocimiento de toda España al publicar los reales decretos en que así se acuerda.

LA ESTRELLA indica algunas de las medidas concernientes á los asuntos religiosos que el gobierno debiera adoptar, porque no se rozan con las cuestiones políticas, cuya resolucion y oportunidad de acordarla deja á su buen juicio nuestro colega.

LA EPOCA alaba en su primer artículo el decreto disolviendo las Cortes Constituyentes, y en el segundo censura el nombramiento del Sr. Fuente Andrés, no porque no deba ser respetada la ley de desamortizacion, sino porque habiendo otros hombres tan partidarios de la misma, así entre los progresistas como entre los moderados, es sacar demasiado la pata el echar ahora mano del ex-ministro de Gracia y Justicia.

Tiene razon nuestro colega. Lo que conviene es *hacer la cosa* sin meter ruido, que luego, ¡Dios dirá! Y como no hay ningun alma de las que entran en las iglesias que no conozca al bueno del ex-ministro de Gracia y Justicia, de ahí la inconveniencia de nombrarle para un cargo que otros muchísimos liberales podrian desempeñar á satisfaccion del gobierno, sin llamar tanto la atencion pública.

EL LEON ESPAÑOL copia y ofrece comentar la esposicion y real decreto disolviendo las Cortes Constituyentes.

LA IBERIA no ha llegado á nuestras manos.

Idem de hoy.

Los periódicos de la mañana que no han sido recogidos, insertan y aprueban el real decreto por el que quedan cerradas definitivamente las Cortes Constituyentes.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Esposicion y real decreto mandando que los ascensos en el cuerpo general de la armada se conferirán en lo sucesivo con arreglo á los preceptos de las ordenanzas generales de la misma, quedando derogado el decreto de 29 de diciembre de 1841.

Id. id. declarando suprimidos los arbitrios establecidos en reales decretos que se citan con destino al plan general de carreteras de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, encargando á las diputaciones respectivas que levanten fondos con este objeto, y con arreglo á la ley de 25 de junio último.

Real órden aprobando el proyecto de la primera seccion del ferro-carril del Norte, desde esta corte á Valladolid, firmado por los ingenieros D. Antonio Lopez, D. Maximino Perea y otros que se citan.

BOLETIN ESTRANJERO.

Acerca de la actitud del Austria en Italia, y de la política interior que se propone seguir, dice *El Norte* de Bruselas en carta de Viena de 24 de agosto:

«De todas las coronas que ciñen las sienes de nuestro jóven soberano, ninguna le pesa ahora tanto como la de Italia. La diadema de hierro nunca ha sido ligera para ningun soberano; ella en otro tiempo hacia bajar la altanera cabeza de los Emperadores de la gran raza de los Othones, encanecer la blonda cabellera de los Hohenstaufen, y magullar la frente de los Emperadores de la casa de Habsburgo-Lorena; pero todos la han defendido con valentía contra las intrigas y armas de sus enemigos, en medio de las mas difíciles pruebas. Hoy el Austria se esfuerza en embotar las espinas quitando con prudentes reformas todo pretesto al descontento y á las agitaciones políticas. Este es probablemente el objeto de la visita de inspeccion que nuestro entendido y enérgico ministro de lo Interior está haciendo actualmente en nuestras provincias de Italia. Ya este viaje ha hecho concebir esperanzas que no tardarán en realizarse. Lo que mas urge es una reorganizacion de la burocracia, la cual, contra las intenciones y en oposicion con las instrucciones formales del gobierno, se distingue por su dureza, que inspira la repulsion, y por su lentitud apática, que paraliza la marcha de los negocios.»

—Tenemos noticias de Lisboa del 29 de agosto. El señor conde de Ponte, gobernador civil de Lisboa, ha hecho dimision de su cargo, que ha sido admitida. Se indicaba para sucederle á los señores conde de Sobral, brigadier Passos, Anselmo Braamcamp, conde de Penichi y Reis y Vasconcellos.

—El cólera habia desaparecido casi enteramente en Lisboa, sin embargo de que hacia un calor muy intenso. En Coimbra se habian presentado algunos casos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Lorenzo Justiniano, Obispo: Santa Obdulia, virgen y mártir, y la traslacion de San Julian, Obispo de Cuenca.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, con motivo de las funciones á María Santísima de la Almudena, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la iglesia del monasterio de Salesas Nuevas sigue la devota novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde sermon, novena y reserva.

En el antiguo oratorio del Olivar, calle de Cañizares, la congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento continúa su anual y devota octava. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo orador D. Juan García, y á las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, que dirá D. Eugenio Aguado, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia.

En la parroquia de San Sebastian continúa la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de San Martin, despues de la Misa de diez, se rezará la novena á María Santísima de Porta-Cœli.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, continúa la novena á María Santísima de la Zarza, con la solemnidad que los años anteriores.

En San Cayetano es el sétimo dia de la novena al Purísimo Corazon de María, con la solemnidad acostumbrada.

En Italianos será el Dia feliz, dedicado al Corazon de Jesus, como en los meses anteriores.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 26,5 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 86.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82,75 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 60	á 77 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 38	a 41
Algarroba......	de	á 39

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	39	á 40	16	á 18
Aceite...............	54	á 56	16	á 17
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	6	á 7	3	á 4
Vino.................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			14	á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ignoramos por qué se ha constituido desde las cuatro de la mañana del dia de hoy en nuestra imprenta un guardia urbano.

La autoridad no nos ha comunicado ninguna orden, y de ahí que no acertemos con la causa que ha motivado esta medida.

—Nos escriben de un pueblo de la provincia de Lugo que aquella diócesi continúa desatendida en el culto, pues solo se paga á los anejos 90 rs. y 140 á los principales, atribuyéndose esta falta á una equivocacion de la pagaduría del Tesoro: que habiendo reclamado oportunamente el Prelado, hasta ahora no ha producido resultado.

Fije, por Dios, el gobierno su atencion en estas quejas.

—Dice *La Discusion* **de ayer:**

«Retiramos varios originales, y entre ellos la protesta que como escritores y diputados hacian los redactores de *La Discusion* con motivo del real decreto disolviendo las Cortes Constituyentes.»

—El auditor de guerra de la capitanía general de Madrid, D. Salvador Andreu Dampierre, ha sido condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—Ha llegado á esta corte el general Pavía de los baños de Deva, para los que salió en el mes de junio.

—El Sr. D. Pascual Bayarri ha tomado ayer posesion de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

—El general Aleson está nombrado capitan general de las islas Filipinas. En su reemplazo va á Sevilla el señor marques de la Solana. No se sabe aun quién será nombrado capitan general de Puerto-Rico.

—El dia 9 de este mes se colocará en Cádiz, con toda solemnidad, la primera piedra del pedestal para la estatua del Obispo que fue de aquella diócesi, D. Domingo de Silos Moreno. Asistirán los dos cabildos.

—Parece que al mismo tiempo que S. M. rubricó el decreto concediendo la gran cruz de Cárlos III al Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, autorizó tambien con su rúbrica otro, en que se concede al Sr. don Diego Coello y Quesada, Director de *La Epoca*, la de Isabel la Católica. Si en efecto esto es así, como tenemos motivo para creer, estrañamos que no se haya publicado en la *Gaceta* la concesion de esta última real gracia.

—En la villa de Molins del Rey se trata de la instalacion de un colegio de educacion para señoritas, á cargo de la congregacion de Hermanas Escolapias.

—Se ha admitido la dimision al Sr. Corradi de su plenipotencia en Lisboa. Dicen que por ahora no será reemplazado, y quieren asegurar que se guardará este puesto para una retirada.

Bueno es vivir prevenidos.

—*El Criterio*, **periódico ministerial, encomia al** Sr. Alvarez por haber nombrado al Sr. Fuente Andrés para la presidencia de la junta de redencion de cargas espirituales.

—Merece tambien encomio al diario ministerial el celo del director de negocios eclesiásticos.

Cada uno tien sus gustos.

—No para aquí nuestro colega.

Asegura que el Sr. Ortiz Amor, que es el director, ha prestado señalados servicios al clero. Deseamos conocerlos para recomendarlos.

—La libertad de imprenta va á ser arreglada transitoriamente.

Algo es algo. Cabrá la esperanza de mejorar.

A las Constituyentes y á la Milicia les ha cabido un arreglo definitivo.

—Dicen todos que es deplorable el estado del camino de Madrid á Albacete. El de hierro. El ordinario pertenece á la historia.

—A fines del mes actual debe verificarse en los alrededores de esta corte una gran parada de tropas, á la que asistirán todas las que haya en Madrid y en las provincias limítrofes. Ejecutaranse grandes maniobras por todas las armas juntas y separadamente. S. M. la Reina revistará las tropas, y es posible que por su propia mano coloque las corbatas de San Fernando en las banderas de los cuerpos que han merecido este galardon por su valor durante los últimos acontecimientos.

Permítasenos estremecernos con estos anuncios de paradas.

—Hoy debe llegar á Madrid el Sr. D. Eugenio Duclerc, dignísimo director de la sociedad del *Crédito moviliario.*

—Se anuncia como próxima la publicacion de una circular importantísima del Sr. Rios y Rosas á los nuevos gobernadores civiles de España.

—El *Avisador de Valladolid* **ha sido multado** en 200 rs. vn., á consecuencia del folletin que estaba publicando.

—Hé aquí las ferias que anualmente se verifican en el mes de setiembre en las provincias de Córdoba y de Jaen:

Dia 1.° de setiembre, Montilla, Priego y Villanueva de la Reina. Dia 2, villa de Jodar. Dia 4, Porcuna. Dia 5, Fernannuñez. Dia 6, Lucena. Dia 7, Torreperogil. Dia 8, Córdoba y Noalejo. Dia 14, Villacarrillo y Carlota. Dia 15, Aguilar de la Frontera. Dia 18, Cazorla. Dia 21, Puerta y Alcalá la Real. Dia 22, Villa del Rio y Castro del Rio. Dia 24, Bujalance y Pozoblanco. Dia 26, Fuenteovejuna. Dia 29, Cañete y Úbeda.

—Valladolid 30 de agosto. La cuestion de subsistencias continua ocupando la solicitud del cuerpo municipal, que acaba de adoptar una medida que puede tranquilizar de todo punto á sus convecinos. Ademas de las existencias disponibles, ha dado principio á otro depósito de 90,000 arrobas de harina, que se mantendrán en reserva para solo el caso inesperado de situaciones apuradas. La mayor ventaja del modo con que esta operacion se realiza es la de que los fondos municipales tal vez nada se sacrificarán. Las adquisiciones de trigo que el ayuntamiento puede realizar; las numerosas ofertas que ha aceptado de labradores, sus convecinos y de otras personas muy apreciabilísimas por su amor é interes hácia el bien de esta capital, garantizan la posicion favorable en que hoy cree encontrarse la municipalidad. Las fábricas de Valladolid y sus inmediaciones, y la respetable casa que principalmente ha contratado la elaboracion y el depósito de un modo beneficioso por su economía á los fondos municipales, son otras tantas garantías con que el ayuntamiento responde á su pueblo de que en el invierno próximo las clases menos acomodadas obtendrán el pan sin alteracion en los actuales precios, aunque ocurriese mayor subida en los trigos, así como puede favorecerles el descenso. El ayuntamiento se apresura á hacerlo notorio, para que participen estos habitantes de la satisfaccion que hoy esperimenta. Las ofertas hechas en trigo por los señores labradores y propietarios, aceptadas por el ayuntamiento, así como las cantidades que restan á los pueblos entregar, segun las comunicaciones del Excmo. Sr. capitan general, y que se están realizando, se servirán unos y otros presentarlas en el almacen del ayuntamiento en el Canal, donde un dependiente municipal está encargado de recibirlas y pagarlas, sirviéndoles de aviso ésta publicacion, no obstante las órdenes que tenian de entregarlas en otros puntos.

—Parece ser que el Emperador de los franceses ha enviado al general O'Donnell el gran cordon de la Legion de honor.

—*La Asociacion, La Iberia* y *La Nacion* **de ayer** fueron recogidos.

—Tambien hoy lo han sido *El Clamor Público, La España* y *El Parlamento.*

TEATROS.

CIRCO DE PAUL. (Teatro de verano.)—A las nueve —*El Tio Zaratan*.—Baile.—*La Venida del soldado.*—*Too es hasta que me enfae.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

«Gran número de capitalistas franceses y alemanes, cuyos nombres publicaremos dentro de poco, dice *El Journal de Madrid*, se han reunido últimamente en Paris, y han acordado ofrecer á España un concurso ilimitado, sobre bases que seguramente llenarán de admiracion al mundo financiero.

»Ofrecerán al gobierno actual de la península elevar rápidamente su crédito al nivel del de Francia, ejecutar simultáneamente todos los grandes trabajos que no han emprendido todavía las sociedades de crédito, y, en una palabra, traer á España todos los capitales necesarios para su completa trasformacion.

»Nosotros hemos visto los poderes de sus agentes, que acaban de llegar á Madrid.»

—Dice el mismo periódico:

«Lord Howden, embajador de Inglaterra en Madrid, á su paso por Paris, ha *solicitado* una audiencia de S. M. el Emperador, quien le ha recibido en presencia de lord Cowley. El honorable lord ha manifestado á S. M. I. su deseo personal de que se prolongue indefinidamente la alianza anglo-francesa. Esta determinacion no deja de tener importancia.»

—Ha cedido la llegada de granos á Marsella.

—*El Nilo* ha traido á esta última ciudad noticias de Constantinopla. M. Bcutenieff solo viene con una mision particular, y ha llegado en un vapor ruso con pabellon mercante.

—Mehemet-Kebrezli va en comision para la delimitacion de las fronteras de los Principados. *La Estrella del Danubio* anuncia que la Rusia renuncia á Bolgrad.

—La Puerta establece en ciertas provincias un consejo de represion de crímenes.

—Se ha disuelto el ejército de Batoum.

—Los periódicos de Constantinopla confirman la demolicion de la fortaleza y de los cinco cuarteles de Ismail, hecha por trece batallones rusos.

Tambien han hecho saltar el fuerte de Kilia.

—Segun diversos rumores de que da cuenta *El Morning Post*, la Rusia se niega á enviar á Lóndres un embajador para discutir los asuntos de Grecia; pero se celebrarán las conferencias aunque no se presente ese embajador.

—Segun los mismos rumores, se retardará la evacuacion de Grecia por las tropas aliadas, y se verificará dentro de poco un cambio ministerial en Atenas.

—En una carta de Berlin se dice que la princesa real de Suecia habia salido para Stockolmo.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,45.
Idem 4 ½ por 100, 95,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 00.
Consolidados, de 93 ¾ á 94 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de setiembre de 1856.—Cristianía 31 de agosto.—El príncipe Napoleon ha tenido que renunciar á su viaje al Cabo-Norte, á causa del mal tiempo. En su consecuencia, irá á Stockolmo, y desde allí volverá á Francia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 433. Madrid, viérnes 5 de setiembre de 1856. AÑO II.

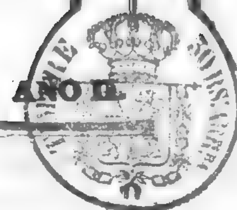

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

El Triunfo de la Confesion, *que forma las entregas 24, 25 y 26 de la primera série de la* Biblioteca católica, *la tenemos ya distribuida á nuestros suscritores.*

El lúnes empezaremos á repartir las entregas 27 y 28, *que componen la* Esposicion de las pruebas fundamentales del catolicismo.

El Libro de los pobres, *cuya publicacion estamos á punto de terminar, se distribuirá en breves dias.*

Debemos suplicar á los suscritores á la segunda serie de la Biblioteca *tomen en consideracion que la* Vida de Lutero, *que forma la primera obra de esta seccion, ocupará cuando menos unas cuarenta entregas, de las que ocho son únicamente las que mensualmente debemos publicar; y formando nuestro compromiso el dar los tomos concluidos, no podemos hacerlo hasta que se verifique. Las cuarenta entregas necesitan cinco meses. Den treguas, pues, á su impaciencia, de la que nosotros tambien participamos.* La Regeneracion *satisfará todos sus compromisos.*

Uno de nuestros apreciados é ilustrados suscritores nos ha enviado un trabajo político, que titula La Revolucion sin máscara, *manifestándonos su deseo de que hagamos con él una impresion separada, con objeto de regalarlo á los que lo son á* La Regeneracion.

Tan pronto como nos sea posible, cumpliremos su encargo.

POLITICA.

NECESIDAD DE RESOLVER LA CUESTION RELIGIOSA.

Diariamente venimos dando cuenta de los proyectos que se atribuyen al gobierno, ya sobre la publicacion del nuevo Código constitucional que ha de regir á España, ya sobre las modificaciones de algunas leyes orgánicas, ya, en fin, sobre el nombramiento de funcionarios públicos en el órden civil y militar; pero nada, absolutamente nada, podemos consignar sobre las medidas que se preparan para devolver á las conciencias católicas la tranquilidad que les arrebató la última dominacion revolucionaria.

De ahí que, aun á riesgo de quedarnos sin respuesta, preguntemos:

¿Se acuerda el gobierno del estado en que dejó la revolucion la cuestion religiosa?

¿Se han dado al olvido aquellos decretos espedidos para aherrojar y destruir á la Iglesia católica de España?

¿Por qué no se anuncia ninguna medida de justa reparacion en el sentido católico?

¿Por qué entre tantas y tantas noticias como insertan en sus columnas los diarios ministeriales, no vemos ni una sola que haga alimentar la esperanza de que pronto, muy pronto, desaparezcan todas las leyes que arrancaron no há mucho tiempo lágrimas de amargura á los católicos españoles?

¿Por qué no se alzan los destierros en que viven algunos ilustres Prelados?

¿Por qué no se abren las puertas que tienen injusta y violentamente cerrada la entrada al sacerdocio?

¿Por qué, en fin, no se satisface á la Iglesia y á sus ministros, declarando irrevocablemente derogados todos los decretos espedidos para amenguar su prestigio y anular sus prerogativas?

Tal vez estemos condenados á que nuestra voz no penetre aun en el oido de nuestros gobernantes, quienes repetidas veces, sin embargo, han proclamado sus propósitos de consagrarse al restablecimiento de la sociedad española.

Pero no se crea por eso que hemos de cejar en el camino que seguimos desde la aparicion de nuestro diario en la arena periodística.

Que se escuchen ó no se escuchen nuestras advertencias, nosotros hemos contraido el deber de consignarlas, y las consignaremos franca y resueltamente.

¿Preténdese, en efecto, la restauracion de España?

Pues entonces preciso es que el gobierno vuelva sus ojos á la Iglesia, no para mirarla con recelo y desconfianza, sino para solicitar sinceramente su omnipotente apoyo y los grandes recursos de que solo ella dispone.

«Tengo para mí, decia un ilustre escritor, que la sociedad no ha de salvarse únicamente por medio del pensamiento, sino tambien por medio de la accion; es decir, que la sociedad para salvarse tiene necesidad de verdad y de virtud.»

Pues bien: ni la una ni la otra puede recibirla la sociedad mas que de manos de la Iglesia.

Hé aquí una sublime verdad que deberia grabarse en nuestros corazones.

Pero aspirar á la regeneracion moral, y proceder como hasta ahora se ha procedido, lo consideramos el mayor de los contrasentidos.

¿Se quiere de veras acabar con los elementos anárquicos que constantemente tienen amenazado el reposo y la tranquilidad pública?

¿Hay voluntad decidida de estinguir los elementos de perturbacion que en tanta abundancia se han derramado por nuestro suelo?

Acúdase sin temor á la Iglesia, y aparezcan pronto los decretos reparadores, para que pueda desde luego funcionar libremente dentro del círculo de sus legítimas atribuciones.

Medite, por Dios, el gobierno sobre el horrible estado á que han traido á nuestra patria los vaivenes de la política y los sacudimientos revolucionarios.

Do quiera que la vista se fije, no halla sino descomposicion y ruinas.

Todo, absolutamente todo, necesita en España restaurarse, lo mismo el individuo que la familia, lo mismo lo que se refiere á las relaciones de la vida particular que lo que se refiere á las relaciones públicas y sociales.

Hace mucho tiempo que soplan por nuestro desventurado pais los vientos conductores de la mala doctrina.

Aquellas sabias lecciones de la enseñanza católica, encaminadas á abatir los arranques del orgullo humano, han sido reemplazadas por ese funesto sensualismo que se envanece de haber demostrado, á despecho de Dios, que el mundo es el banquete espléndido á cuyo goce llama la naturaleza á la humanidad.

Y cuando tan agudo se presenta el mal, ¿será discreto emplear para combatirlo remedios empíricos y desacreditados?

¿Podrán creer las gentes católicas de España en esos repetidos ofrecimientos que anuncian su generacion moral, si al mismo tiempo no se demuestra con actos la sinceridad de las palabras?

¿Dónde está, despues de los dias trascurridos, la disposicion oficial devolviendo á su Silla á los ilustres Prelados de Barcelona y de Urgel?

¿Dónde los decretos derogando la anticatólica prohibicion de conferir órdenes sagradas, abriendo los Seminarios conciliares, y dejando libre la entrada en los monasterios á las vírgenes que se consagran á Dios?

¡Ah! ¿Por qué no ha de tener España un gobierno que comprenda que las grandes exigencias del pueblo español no se satisfacen dando una solucion preferente sobre las cuestiones de esencia á las cuestiones de pura forma?

Una solucion católica valdria para el bien mil veces mas que todas las soluciones políticas.

El Diario Español, cuyas simpatías hácia la actual situacion son de todos conocidas, lamenta que el gobierno se haya separado abiertamente de la índole y naturaleza propias de la situacion, haciéndose acreedor á ser censurado, no solo en nombre de los principios conservadores, sino aun de las ideas de conciliacion de que tanto se ha hablado.

La razon que para juzgar con tanta severidad al gabinete encuentra nuestro colega, es la del nombramiento hecho por el señor ministro de Gracia y Justicia, y que apareció en la *Gaceta* del domingo, para la junta superior de redencion de cargas espirituales y temporales. Véase cómo se espresa nuestro colega:

«Porque, en efecto, sin que sea visto que queramos inferir el menor agravio á ninguna de las personas designadas por el Sr. Alvarez para componer dicha junta, no puede menos de llamar la atencion del público, como ha llamado la nuestra, el particular conato que parece haber existido, en vista de la eleccion, de no escoger para el desempeño de tan delicado encargo sino á individuos pertenecientes al partido progresista, y, por lo tanto, á una escuela bien conocida en la materia sobre la que han de entender. Si se esceptúa una sola, ó á lo mas dos, de las personas nombradas por el Sr. Alvarez, todas las demas han figurado siempre en el partido progresista, profesando con mas ó menos ardor las ideas de este partido. El propósito del señor ministro parece, pues, evidente en este particular.

»Pero todavía debe parecerlo mas, si se atiende al significativo nombramiento del Sr. Fuente Andrés para la presidencia de la junta de que nos ocupamos; porque sabido es hasta qué punto son avanzadas las opiniones del ex-ministro de Gracia y Justicia en todos los asuntos que de cualquier modo se rozan con materias eclesiásticas; y si no estamos trascordados, podemos añadir á esta consideracion el recuerdo de que el Sr. Fuente Andrés se ocupó en una de las últimas sesiones de las Córtes, y en sentido bastante radical, como era de esperar de sus opiniones, precisamente de la redencion de cargas espirituales y temporales; de modo que se confirma tambien con su nombramiento para la presidencia de la junta la significacion que el señor ministro de Gracia y Justicia ha querido dar al acto por el cual la ha establecido.

»Si á lo menos la eliminacion, al parecer sistemática, de todo elemento conservador pudiera aplicarse por la notoria é indisputable competencia de las personas elegidas, podria la censura de aquel acto de esclusivismo ser mas benévola; pero ciertamente no se ofenderán los individuos nombrados, los cuales nunca han presumido de especialidades en la materia, si se les niega aquella indisputable superioridad que pudiera únicamente disculpar en cierto grado la eleccion hecha, casi en totalidad, en su partido político; y, en este concepto, desde luego se echa de ver que no con otro designio que con el que al principio hemos indicado parece haber hecho la eleccion de los vocales y del presidente el señor ministro de Gracia y Justicia.

»Mas la materia es delicada, y las circunstancias tales como las hemos espuesto: de donde resulta que el acto del Sr. Alvarez tiene cierta verdadera importancia, que justifica el que de él nos ocupemos particularmente, y que sea censurable aun desde el punto de vista de la política de union liberal, ó de tercer partido, de que con prescindimiento de los hechos irresistibles que encadenan á la situacion y le han señalado su providencial carácter, pretenden algunos periódicos hacer representante al gabinete actual.

»Nosotros no lo esperábamos del Sr. Alvarez, porque estábamos acostumbrados á sus ideas templadas y realmente conciliadoras, de las cuales debíamos prometernos todo menos un acto de esclusivismo tan marcado, al mismo tiempo que tan significativo, por el importante asunto sobre el cual recae; y aunque creemos que algunos de los individuos de la indicada junta, y particularmente el Sr. Fuente Andrés, renunciarán por sus opiniones y compromisos la distincion del señor ministro que ha consumado con todo el gobierno actos importantes totalmente contrarios á aquellos, medio por el cual podrá darse á la junta un color algo menos subido de *punto, no* podemos prescindir de manifestar el disgusto que nos ha causado la disposicion que examinamos.

»No queremos entrar en mas estensas consideraciones, porque no es nuestro animo traspasar los límites de la prudencia, ni suscitar embarazos al gobierno.»

Parece, segun dice *La Epoca*, que por el próximo correo de la isla de Cuba van resueltas algunas importantes cuestiones de Ultramar, entre ellas la referente á presupuestos municipales. Esta es una mejora que estaba reclamada por grandes intereses sociales y por la verdadera opinion pública de aquella Antilla. Tambien hemos oido que se preparan otras reformas importantes, una de las cuales es que no puedan adquirir derechos á la cesantía que hoy disfrutan los empleados en Ultramar sin haber residido seis años en aquellas regiones; porque hoy dia acontece que muchos funcionarios, á los dos años de tomar posesion de su empleo, y cuando han comenzado á conocer el pais que administran, vuelven á la península, seguros de disfrutar sueldos muy superiores á los de su clase en España. Este es un gravísimo mal para la administracion pública, así como para el Tesoro. Tambien parece que se va á facultar á la autoridad superior de la isla de Cuba para que confiera empleos en pequeña escala á los hijos del pais, estrechando así mas y mas los lazos que unen á la madre patria con nuestras posesiones de América.

CONVERSION AL CATOLICISMO EN VALDESABERO, DIÓCESI DE LEON.

Dos nuevas conquistas de importantes triunfos acaba de obtener la verdad sobre el error. Dos protestantes han abjurado en un mismo dia los errores en que fueran educados, y se han convertido sinceramente á la única Iglesia verdadera, á la que tomó desde su origen el título de católica, título que no han podido arrancarla ni las sangrientas persecuciones de los tiranos, ni los impíos esfuerzos de los falsos filósofos y de los herejes, sobre todo los protestantes.

Uno de los convertidos es de la diócesi de Oviedo, y esperamos que otra pluma mejor cortada que la nuestra publicará las circunstancias que han precedido y acompañado á su conversion. Referiremos únicamente la que ha tenido lugar en la parroquia de San Pedro de Valdesa-

bero, pueblo de este obispado y provincia, en el partido judicial de Riaño.

Mr. James Pearce Francomb, de orígen inglés, y de secta protestante, vino á ejercer su oficio de maquinista en la fábrica de San Blas de Sabero en el año de 1853, cuando contaba treinta de edad. Pero si el interes temporal habia sido el móvil que fijara la residencia de Francomb en Sabero, escrito estaba en el libro del Eterno que hallase allí el verdadero alimento del alma. En efecto, hace un año que Francomb veia con interes el culto católico, cuya feliz inclinacion observaron luego el administrador de la fábrica de San Blas, el párroco y coadjutor de Sabero, y los tres trabajaron de consuno á fin de atraer al jóven inglés al gremio de la Iglesia católica. Nuestro piadosísimo Prelado, lleno de santo júbilo al saber las buenas disposiciones de Francomb, escitó el celo de los espresados eclesiásticos en la laudable empresa que habian tomado de su cuenta, y el Señor bendijo estos esfuerzos, pues Francomb, fiel á las inspiraciones de la Divina gracia, dócil y atento á las instrucciones de sus catequistas, fue adelantando en el conocimiento de la doctrina católica, asistiendo ademas con piedad edificante á las funciones religiosas.

Cuando el Ilmo. Sr. Obispo supo que Francomb estaba suficientemente instruido, segun informes del párroco de Sabero y de otros respetables eclesiásticos comisionados al efecto; dispuso que se practicasen las diligencias canónicas para la reconciliacion del jóven inglés al catolicismo, y en el dia 28 de agosto tuvieron lugar las ceremonias establecidas para estos actos, á las que dieron mayor solemnidad y realce las circunstancias de haber sido el mismo Prelado quien administró el Santo Bautismo, y de haber coincidido la celebracion de este en el dia del gran Doctor de la Iglesia San Agustin, en cuya conversion tanto brilló el poder de la divina gracia.

Los pueblos inmediatos á Sabero concurrieron presurosos para presenciar aquel interesante acto, del que fueron tambien testigos mas de cuarenta sacerdotes. El nuevo hijo de la Iglesia recibió los nombres de Diego Agustin, habiendo sido su padrino el administrador de la fábrica de San Blas, bien digno, por cierto, de este honor, por lo que habia contribuido con sus consejos á la conversion de Francomb. En seguida celebró S. S. I. el santo sacrificio de la Misa, y en ella dió la sagrada comunion al bautizado, quien despues recibió tambien el Sacramento de la confirmacion.

Terminadas estas santas ceremonias, el ilustrísimo Sr. Obispo pronunció una edificante plática sobre el poder de la divina gracia, exhortando al recien bautizado á que procurase conservar la que acababa de recibir, y á todos los demas fieles á que mirasen tan precioso don como el mas importante, y el único necesario. Las autorizadas y elocuentes palabras de dignísimo Prelado, llenas de uncion evangélica, hicieron gran impresion en los oyentes, arrancándoles abundantes lágrimas de ternura y de arrepentimiento.

En el mismo dia, segun hemos indicado, habrá sido bautizada por el Ilmo. de Oviedo una señorita, tambien inglesa, y de secta protestante; pero lo mas notable es que ambos jóvenes tienen concertado matrimonio; de manera que los frutos con que se digne el cielo bendecir esta union tendrán la felicidad de entrar tambien en la Iglesia católica, y de ser educados en los principios de nuestra santa Religion.

Un placer inesplicable inunda nuestro corazon al ver que el Dios bondadoso asi nos consuela y nos anima en esta época de prueba y de amarguras, poniendo á nuestra vista tan importantes victorias de la Iglesia católica apostólica romana. Roguemos al Divino Esposo que aumente los triunfos de su Esposa militante y combatida; que destruya los proyectos de los que intentan arrancarle sus hijos; que aumente el número de los fieles como las estrellas del firmamento, como las arenas de los mares (Gen., 22, 17); que veamos aquel dia en que habrá solo un Pastor y un redil (San Juan, 10, 161), y en el que todos clamemos á una voz: «Hijos somos de un mismo Padre, que está en los cielos, y de una misma Madre, que es la Iglesia católica apostólica romana: vivamos unidos con los dulces vínculos de la fe, de la esperanza y de la caridad.»

El general Zapatero ha publicado un nuevo bando, concebido en estos términos:

«Estinguida definitivamente la Milicia nacional, tiene que recogerse su armamento, municiones y cajas de guerra, así como el equipo de sus individuos adquirido con fondos públicos; y estándome prevenido mande tambien recoger todas las armas blancas y de fuego que existen en poder de particulares ó corporaciones sin la competente autorizacion para usarlas, he tenido á bien ordenar:

»Artículo 1.° En el término de veinte y cuatro horas, á contar de la fijacion de este bando en los sitios públicos, deberán entregarse á los señores alcaldes constitucionales ó de barrio, para que estos los hagan llevar al punto que prefije la autoridad militar, todo el armamento, municiones, cajas de guerra y espresado equipo de la disuelta Milicia nacional, así como las escopetas, pistolas ú otras armas prohibidas que puedan tener las personas particulares sin licencia, ó corporaciones que ya no hayan alcanzado una espresa autorizacion mia para tener las armas que conserven.

»Art. 2.° Se prohibe la fabricacion, venta y porte de bastones de estoque, y cualesquiera otras armas blancas ó de fuego que no sean de uso doméstico, ó de las destinadas para la diversion de la caza; debiendo, respecto á las últimas, obtener la oportuna licencia de la autoridad correspondiente.

»Art. 3.° Los que se atrevan á faltar á lo establecido, quedarán sujetos á la comision militar, para que los juzgue segun sus circunstancias, y con sujecion á los bandos de 19 y 21 de julio último; sufriendo ademas en el acto de su aprehension la multa de 300 rs., ó 30 dias de arresto si fueran insolventes; aplicándose la mitad de la espresada suma en beneficio de los dependientes de la autoridad que descubran ó detengan á los infractores, ó de los denunciadores que den noticia de los culpables.

»Art. 4.° Los maestros armeros y demas personas que hasta el dia han comerciado en la venta de armas no volverán á espender ninguna de las de uso prohibido, pasando á la autoridad militar relacion circunstanciada de todas las existencias que obren en su poder, para disponer lo que convenga sobre las que ya no puedan venderse; y respecto de las que se dejan al comercio, habrán de pasar todos los meses una relacion del número de las espendidas, nombres y vecindad de los compradores, á los alcaldes de los puntos de su residencia, para que estos las remitan á los gobernadores de su provincia; y los tenedores de armas que infrinjan lo mandado, incurrirán en la multa de 100 rs. por cada una que dejen de incluir en la espresada nota, y en la de 300 rs. si antes del dia 5 de cada mes no hubieran presentado la relacion que se les prefija; dándose, por último, á las cantidades recaudadas la misma inversion que establece el precedente artículo.

»Art. 5.° Los señores alcaldes constitucionales de los pueblos, y los de barrio en su término respectivo, quedan encargados de la ejecucion de este bando, así como las autoridades militares, que me producirán parte sin pérdida de tiempo de la menor infraccion, para ordenar lo que corresponda, y que exacta y rigurosamente se cumpla cuanto dejo mandado.

»Barcelona 28 de agosto de 1856.—Zapatero.»

El capitan general de Estremadura ha publicado el bando siguiente:

CAPITANÍA GENERAL DE ESTREMADURA.—ESTADO MAYOR.

D. Felix Alcalá Galiano, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y capitan general de este distrito, etc.

«Hago saber: Que no habiendo sido suficientes mis anteriores prevenciones á impedir los incendios, cuya escandalosa repeticion no ha podido menos de llamar especialmente la atencion de mi autoridad, entre cuyos mas sagrados deberes se encuentra el vigilar por la conservacion y respeto á la propiedad de todos los habitantes de esta provincia, y dispuesto, como me encuentro, á emplear todos los medios de que gubernativa y judicialmente dispongo en el estado escepcional en que se hallan declaradas las mismas, para cortar de raiz estos inauditos crímenes, hijos de la barbarie y desmoralizacion mas suprema de algunos seres desnaturalizados que la sociedad tiene que rechazar de su seno, y la ley accesa á el sobre sus cabezas el condigno castigo, ordeno y mando lo siguiente:

»Artículo 1.° Toda persona que sea aprehendida *in fraganti* delito de quema de montes, pastos, viñas y arbolados, incurrirá en la pena de muerte, prévia la informacion sumaria de la comprobacion del hecho.

»Art. 2.° Los jueces de primera instancia y alcaldes de los pueblos, tan luego reciban aviso de haber ocurrido cualquier incendio en su demarcacion, se constituirán á prevencion en el lugar de este, y sin levantar mano procederán á formar las primeras diligencias, que se considerarán como por delegacion de la comision militar, y arrestar á los delincuentes, pasándolas despues á mi autoridad ó á la del gobernador militar de la provincia correspondiente.

»Art. 3.° Cualquiera omision ó falta de celo en el cumplimiento del artículo que antecede, hará recaer sobre las mencionadas autoridades la responsabilidad que prefija el Código penal.

»Art. 4.° Los empleados de montes se trasladarán y residirán precisamente en los pueblos que les están señalados; vigilarán su demarcacion respectiva, dando conocimiento al alcalde del mas próximo al incendio, para los efectos prevenidos en el art. 2.°

»Art. 5.° Los comisarios de montes vigilarán de la misma manera el territorio que les pertenece, quedando sujetos, así como sus empleados y guardas rurales, á la responsabilidad que les corresponda por falta de celo, vigilancia y actividad en el cumplimiento de sus deberes.

»Los guardas particulares de terrenos que se hallen de rastrojos, y de donde arranque el fuego, serán tambien responsables de complicidad, abandono ó falta de dar inmediatamente parte al alcalde del pueblo mas próximo, segun resulte de la informacion sumaria que se forme al efecto.

»Art. 6.° Los colonos de las suertes de tierra que labren por sí mismos, serán comprendidos en el caso del artículo anterior.

»Art. 7.° Tanto los guardas rurales como los particulares, empleados de montes y demas personas, están en el deber de dar noticia á la autoridad municipal correspondiente ó juez de primera instancia que forme actuaciones sobre cualquier incendio, de los que durante el dia hayan pasado ó permanecido por el lugar del fuego.

»Art. 8.° Los alcaldes de los pueblos cuidarán que sus términos respectivos sean vigilados dia y noche por uno ó mas rondines.

»Art. 9.° Se recuerdan todas las prevenciones hechas en la real órden de 20 de enero de 1847, y las del gobierno civil de la provincia sobre este mismo asunto.

»Art. 10. De este bando se dispondrá por los alcaldes de los pueblos se saquen copias y fije en los sitios públicos de costumbre, para que nadie pueda alegar ignorancia.

»Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* de esta provincia, para los efectos que se prefijan. Badajoz 25 de agosto de 1856.—El coronel jefe de estado mayor, José de la Puente.»

En una correspondencia que publica *El Criterio*, de San Lorenzo del Escorial, leemos un párrafo, que nos apresuramos á reproducir, porque en él vemos confirmada la espresion de nuestro deseo respecto al restablecimiento de los monges.

Dice así:

«Volviendo al monasterio, diré á Vds. que cuantas personas le visitan y admiran los portentos que encierra, suspiran por el restablecimiento de los monges, que cuidarian de la conservacion con algunos mas elementos que hoy pueden hacerlo los celosos capellanes que con solícito afan se dedican á este laudable fin. Sin que esto se haga, no peinarán canas nuestros hijos sin ver el monasterio, admiracion del orbe artístico, convertido en ruinas, y sin que quede de él otra cosa que los escombros y la historia de su creacion, que con tanto acierto, inteligencia y lujo escribe el ilustrado Rotondo, y cuya verdad histórica hemos tenido ocasion ahora de comprobar.»

SUBSISTENCIAS.

Jerez de la Frontera 30 de agosto.—Las noticias que tenemos de la recoleccion de cereales en nuestra provincia han salido por desgracia acordes con las que habíamos dado al comenzar la recoleccion. Las lluvias impidieron sembrar á tiempo, y el resultado ha sido fatal. Tanto en trigo como en semillas, apenas se ha recogido para sembrar y comer por la generalidad de los labradores. La paja toma mayor precio cada dia, y bien puede decirse que no la hay en el término de Jerez. En cambio se han hecho grandes acopios de heno.

La cosecha de aceitunas será tan mala ó peor que la de cereales.

Ya comenzarán pronto las vendimias. En la semana que viene es probable que se empiece á pisar en muchas viñas, porque hay el temor de que un golpe de agua venga á destruir la poca uva que hay en las cepas.

Málaga 31 de agosto.—Han llegado estos últimos dias al puerto de Málaga sobre 8,000 fanegas de trigo, de las cuales se han vendido partidas de 66 á 68 reales. Se esperan nuevos cargamentos.

Murcia 1.° de setiembre.—La cosecha de seda se perdió completamente en esta huerta, y en los cereales hemos salido muy mal. La del campo ha sido mediana, aunque abundante en Lorca y su término.

Los precios en el mercado de hoy son los siguientes:

Seda. Seda conchal, de 85 á 86; medio conchal, 87 á 88; candongo, 100 á 102.

Cereales. Trigo del pais, de 60 á 67; manchego, á 62; geja, 53 á 55 $1/2$; cebada, 28 á 29; maiz, 38 á 41.

Segovia 1.° de setiembre.—Los cereales se sostienen á un subidísimo precio, y el pan en la misma altura.

Acerca de la cosecha de cereales de Urgel, nos escriben de Tárrega:

«La cosecha de granos en el fondo de Urgel ha sido muy feraz, mayormente desde Belloch hasta Bellpuig y Vilanova, Preixana, Miralcamp, Mal-Poal, Palau, Vallvert, Ibars, Berbens, Montalé, Tarros, Anglesola y Vilagrasa, que se cuenta les ha dado á 15 ó 20 por uno, y á algunos pocos hasta 30 cuarteras y mas por una de sembrado.

»En esta y Cervera han disminuido considerablemente las confianzas que de la importancia de la cosecha abrigábamos, resultando ser poco mas que mediana. Mas entre unos y otros pueblos de esta comarca se cuenta que llegarán á recogerse sobre un millon y medio de cuarteras, la mayor parte de trigo.»

Hé aquí las alocuciones del general Dulce al despedirse del pueblo aragonés y del ejército:

«Aragoneses: Al despedirme de vosotros, por haber sido relevado del mando en comision de este distrito militar, debo, ante todo, deciros que en el digno general que me reemplaza hallareis siempre al hombre honrado y al militar pundonoroso, dispuesto á velar por vuestro sosiego y bienestar.

»En cuanto á mí, aragoneses, debo aseguraros que ninguna recompensa personal igualaria jamás en importancia y satisfaccion á la que esperimento dejando tranquilo este pais sin haber derramado una sola gota de sangre, ni atentado á la paz de una sola familia.

»Hice, como sabeis, en circunstancias bien críticas por cierto, un llamamiento pacífico á vuestra sensatez y cordura, y cumplo con un deber de justicia declarando que la lealtad de vuestro carácter correspondió, como yo lo esperaba, á la sinceridad de mis deseos.

»Llevo, pues, gratos recuerdos de vosotros; y al dar cuenta al gobierno de S. M. del desempeño de mi comision, tendré la honra de manifestarle que Aragon continúa, como siempre, siendo un pueblo esforzado, generoso y valiente, dispuesto á respetar las leyes y á sostener lealmente el trono constitucional de doña Isabel II.

»Zaragoza 3 de setiembre de 1856.—Domingo Dulce.»

«Soldados: Habiendo sido relevado del cargo de capitan general de este distrito, me despido de vosotros, llevando la satisfaccion de haber mandado en circunstancias difíciles á soldados tan valientes como subordinados.

»El digno general que me reemplaza os conducirá siempre por la senda del honor y del deber, y vosotros, siendo, como hasta aquí, el firme sosten del órden y las leyes, os hareis acreedores á la gratitud de la Reina y de la patria.

»Zaragoza 3 de setiembre de 1856.—Domingo Dulce.»

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 4.

LA ESPERANZA escribe sobre lo que han dicho los diarios de la situacion en cuanto al propósito que tiene el gobierno de satisfacer preferentemente las atenciones del culto y clero.

Hé aquí algunos párrafos:

«Pero no bastará que se ponga en planta el pensamiento ahora indicado de satisfacer estas asignaciones, no solamente con puntualidad, sino tambien con preferencia á las demas atenciones del Estado, como es debido, por el doble carácter que ofrecen de una indemnizacion reclamada por los mas perentorios títulos, y por la naturaleza privilegiada de los objetos á que se refieren; es preciso ademas que no se pierdan de vista los grandísimos atrasos que tienen á su favor. No decimos que se hayan de solventar desde luego al culto y á sus ministros todas las cantidades que les adeuda el Tesoro público, desde que se pusieron en ejecucion las primeras *reformas* correspondientes. Esto no seria posible en los actuales apuros del pais. Pero al observar que los empleados y pensionistas civiles, así como las oficinas y establecimientos respectivos, se hallan pagados con puntualidad en metálico, desde el arreglo de la Deuda, no será mucho

exigir, en verdad, que se nivele al culto y clero con esos otros acreedores, ademas de liquidarles los créditos de anterior fecha, para los efectos correspondientes.

»Esto es lo menos que pueden reclamar las iglesias y sus ministros, pues conocidas son sus escaseces, así como los compromisos que hubieron de contraer con sus favorecedores, cuando ha sido mayor su abandono por parte del gobierno; escaseces y compromisos de que no les será dable salir sino abonándoles, con las mensualidades corrientes, la cuota de atrasos que sea regular, para el doble fin de que va hecha indicacion.

»Pero no es eso únicamente lo que hay que prevenir en este particular. Se equivocan grandemente los que se persuaden que el clero estará muy satisfecho de los gobernantes con tal que le paguen con puntualidad, aunque no se atienda á los elevados principios que deben regir en el asunto de su dotacion. Tan lejos está de ser exacto este juicio, que, cuando por el referido decreto de 5 de octubre dió el gabinete anterior un paso avanzado á fin de cumplir con el imperioso deber que nos ocupa, aunque hemos advertido ya que sus efectos no han sido tan satisfactorios como era de apetecer, las reclamaciones del clero mismo, y en especial de los Prelados, vinieron á manifestar muy pronto que el gobierno se habia equivocado sobremanera al considerar tan solo la parte material del asunto, desatendiendo en el modo de resolverle las santas prescripciones de la Iglesia.»

LA IBERIA anuncia haber sido recogida.

¡Azares del tiempo, liberalísimo colega! En materia de libertades aquí estamos siempre lo mismo. Recuérdese, si no, cuando nos llevaban al jurado por la sencilla insercion de una protesta de fe católica.

LA ESTRELLA dedica muy oportunos comentarios á las siguientes líneas que dirigen desde Paris al *Journal de Madrid.*

«...No se habla mas que de Bolsa, y la Bolsa es la ocupacion de todos; no parece sino que en ella está el corazon de la Francia. Los periódicos políticos han sido reemplazados por una multitud de hojas que hablan de Bolsa en el primer Paris, y de Bolsa en el folletin; que divinizan el dinero, y que cantan todas las mañanas las alabanzas de los ricos. El pensamiento no está sino en el becerro de oro.»

Por eso dice nuestro colega que en pos de las doctrinas sensualistas vienen á llamar á la puerta de los ricos los que traen la tea y la segur en sus manos.

EL LEON ESPAÑOL formula en estos términos su actitud respecto del general O'Donnell:

«¿Se propone el general O'Donnell seguir en la gobernacion del Estado los principios del órden y de la justicia que tiene indicados en su esposicion-programa de 14 de julio? ¿Piensa resolver todas las cuestiones políticas, religiosas y administrativas que encierra la situacion en el mismo sentido y con el mismo valor y decision que ha resuelto la de órden público, la de Milicia nacional y la de Cortes Constituyentes?

»Si es así, nos tendrá á su lado para aplaudirlo; y es bien seguro que entre sus amigos personales, entre los entusiastas partidarios en cuyo número no figuramos nosotros, no habrá ninguno que nos esceda en valor, ni en lealtad, ni en consecuencia para darle apoyo, para robustecer su autoridad, para aumentar su consideracion y prestigio.

»Pero si, por desgracia, el general O'Donnell, deslumbrado ó seducido por las peligrosas inspiraciones de una política desacreditada y funesta, que aun no ha desesperado de servirse de él como de un instrumento, volviese á lo sucedido en los dos últimos años; si pretendiese realizar amalgamas absurdas de principios que se escluyen, y transigir con las tiránicas exigencias del espíritu revolucionario; si el liberalismo y la impiedad volvieran á entronizarse bajo su mando, entonces el honor, la conciencia y el patriotismo nos designarian el mismo punto de combate que hemos ocupado.»

Idem de hoy.

EL OCCIDENTE no se aviene á que sean los progresistas los que ejecuten las medidas conservadoras que va adoptando el gobierno.

«¿Qué se habria dicho del gobierno, pregunta, si al dia siguiente de haber vencido y desarmado á la Milicia nacional con las fuerzas del ejército, hubiese destituido de sus empleos á todos los jefes y oficiales de los batallones vencedores, y los hubiera reemplazado con los de los vencidos, proponiéndose apoyarse en el ejercito, pero entregando todos los puestos oficiales de este a quienes los hubiesen tenido análogos en las filas de la Milicia? Pues igual desatinada conducta le aconsejan los que quisieran que confiase la ejecucion de sus doctrinas conservadoras á los tránsfugas del partido progresista.»

Tiene razon *El Occidente*: ¡es cosa que admira ver, por ejemplo, cómo el Sr. Bayarri (D. Pascual) es subsecretario de un ministro que firma la disolucion de las Cortes Constituyentes!

LA DISCUSION da una leccion de democracia á *La Nacion*, á quien dice, entre otras cosas, que la tal democracia «es el alma de este siglo.»

Por eso estamos tan lucidos.

LAS CORTES, á fuer de diario independiente, dice «que las Constituyentes han sufrido la ley de todo poder que no llena su mision en el plazo regular.»

Nos place esta conformidad de nuestro colega.

EL CLAMOR PÚBLICO empieza á sospechar que el gobierno no ha de darle gusto.

«Otro camino, dice, deberia seguir el gobierno, si aspira sinceramente á crearse un apoyo en la opinion pública; camino que al principio podrá tener sus dificultades, pero que conduce derechamente á una situacion estable; mientras el que sigue, por mas espedito que se encuentre ahora por efecto de las circunstancias, no tiene salida segura para los actuales ministros; antes bien está lleno de precipicios, donde á cada paso peligra su reputacion y su existencia política.»

LA ESPAÑA refiere cómo en el dia de ayer la autoridad recogió tres de sus ediciones.

Tengamos paciencia, que tras este tiempo vendrá otro peor.

EL DIARIO ESPAÑOL, ocupándose de las noticias relativas á la espedicion que prepara la Prusia para vengar el ultraje hecho á su pabellon por los piratas del Riff, acoge con entusiasmo, la idea de que España tome parte en esa guerra.

«Nuestro bizarro y sufrido ejército, dice, tendria ocasion de mostrar lo que vale al frente de enemigos estranjeros, y sus oficiales encontrarian una escuela práctica para el arte militar, tan provechosa y fecunda como lo ha sido la campaña de Argel para el ejército francés.»

De cualquier modo, nosotros veremos con gusto que se haga algo para poner en el lugar que le corresponde á la dignidad española.

EL CRITERIO prosigue malgastando el tiempo. El tema de su artículo es *la union liberal.*

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Real decreto relevando del mando civil de la provincia de Almería al brigadier comandante general de la misma, D. Leoncio Rubin y Oroña; de la de las islas Baleares al capitan general de aquel distrito, don Narciso Atmeller; de la de Búrgos, al general segundo cabo D. Juan Gallardon; de la de la Coruña, al capitan de navío D. Pedro Carvajal; de la de Lérida, al comandante general de la misma, D. José García Paredes: de la de Lugo, al comandante general D. Antonio Mauri; de la de Santander, al brigadier D. José Halleg; de la de Segovia, al comandante general D. José Ramon Osorio; de la de Valencia, al capitan general de aquel distrito, D. Diego de los Rios, y de la de Soria, al comandante general de la misma, D. Fernando Santistéban.

Otro admitiendo á D. José de Uría y Riego la dimision del cargo de gobernador de Logroño.

Otro nombrando individuo de la comision para el proyecto de ley sobre el Consejo de Estado á D. Manuel García Gallardo.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Bilancia de Milan publica el siguiente estado del ejército pontificio en 20 de julio último:

«La gendarmería papal se compone de catorce compañías del segundo regimiento de línea, 1,400 hombres; dos compañías del batallon sedentario, 140; cinco compañías del batallon de cazadores, 500; primer regimiento de dragones, 700; artillería, 200; un batallon del primer regimiento estranjero, 950; total, 3,890. El ejército papal se compone de dos regimientos de línea, 3,200 hombres; dos batallones de sedentarios, 1,200 hombres; un batallon de cazadores, 800; una compañía de inválidos, 250; un regimiento de dragones, 700; un regimiento de artillería, 800; dos regimientos estranjeros, 3,800; tres legiones de gendarmería, 3,600; estado mayor y oficiales de ingenieros, 30; oficiales de sanidad y consejo sanitario, 24; estado mayor de la plaza, 40, estado mayor general, 15; ministerio é intendencia, 80; fuerza total, 14,539.»

—Los Consejos generales de Francia, reunidos en este momento, se ocupan por segunda vez de la cuestion de los derechos prohibitivos. Ya en el año pasado las opiniones estaban muy divididas acerca de este punto, y en este parecen no estarlo menos, por lo que la lucha entre los dos sistemas parece tomará proporciones asombrosas.

—Respecto á los asuntos de Italia, un periódico aleman asegura que se considera como cosa fuera de duda que se arreglen en un congreso de las potencias europeas, si bien las negociaciones acerca del particular no han pasado aun de su primera fase. Por otra parte, parece que Austria no quiere consentir en la realizacion de dicho congreso, á menos que los Estados italianos no tengan un pensamiento ajeno á las demas potencias. Dícese tambien que Cerdeña y los Estados italianos se encuentran poco dispuestos á ello, en cuyo caso se supone, con especialidad, al Papa y al Rey de Nápoles.

—El Emperador Alejandro II acaba de autorizar á los PP. de la sociedad de Jesus, que hasta ahora no habian tenido en todo el imperio bajo su direccion escuela alguna pública, el establecimiento de un Seminario.

—La Santa Sede acaba de conceder al Austria la ereccion de un nuevo obispado en la Dalmacia, que se denominará Libúrnico, trasladándose á Fiume el de Veglia, capital de la isla del propio nombre.

—De una correspondencia de Lóndres que publica un diario tomamos los siguientes párrafos:

«Por muerte de sir Williams Temple, hermano de lord Palmerston, ha quedado vacante la legacion inglesa en Nápoles. El nombramiento del que ha de sucederle escita vivamente la curiosidad de los políticos. Los periódicos liberales aconsejan al gobierno que recaiga su eleccion en quien sea capaz de contrabalancear la política de lord Normambi, ministro plenipotenciario en Florencia, á quien acusan de una parcialidad decidida en favor de los austriacos.

»Ya habrán Vds. visto la nota de Mr. Marcy, ministro de Estado de los Estados-Unidos, en que adopta las reglas de derecho público sancionadas en el congreso de Paris, escepto la supresion del corso. Esta opinion tiene muchos partidarios en Inglaterra.

»No hay duda que el documento encierra argumentos ingeniosos, y sobre todo que es algo difícil salir del dilema que propone. Si tanto interes escita la seguridad del comercio, prohíbase á los buques de guerra la captura de los mercantes; pero conceder esta facultad á las marinas del Estado y negársela á las empresas particulares, es privar á las naciones pequeñas de toda defensa, y dar una superioridad irresistible á las que pueden sostener grandes escuadras. Lo peor del negocio es que los yankées se saldrán con la suya, como dueños absolutos de adoptar en su calidad de nacion independiente la línea de conducta que mas les convenga.

»Hoy ó mañana saldrá de aquí el Sr. Gonzalez, dirigiéndose á los baños de Panticosa. El Sr. Pacheco llegará en los primeros dias de setiembre. Grandes cosas se aguardan de los talentos de este eminente diplomático.»

—Una correspondencia de Port-au-Platte, fecha del 3 de agosto, dirigida á *El Heraldo* de Nueva-Yorck, dice que la ciudad de Santo Domingo estaba en la mayor efervescencia, á consecuencia del tratado ajustado con la España.

El art. 7.° de dicho tratado favorece a los descendientes de españoles, y les concede la facultad de hacerse súbditos de la Reina de España, mediante su declaracion en el consulado. Las oficinas del cónsul se veian constantemente asediadas de ciudadanos y de soldados deseosos de rehabilitar el estandarte de España. El dia de la marcha de la goleta que trae estas noticias se habian hecho inscribir como súbditos españoles mas de 5,0 0 personas.

«Nuestra correspondencia de 9 de julio, añade *El Heraldo* de Nueva-Yorck, nos hacia ya presentir esos sucesos, que han causado grande perturbacion en la ciudad. Los tribunales estaban cerrados, y todos los negocios en suspenso. El presidente y sus ministros han manifestado intencion de dar su dimision.»

—Las últimas noticias de San Juan de Nicaragua son del 4 de agosto, y solo anuncian que el general Rivas se ocupaba en fortificar á Leon, con ayuda de 3,000 guatemaleños. Se esperaba que Walker no tardara en atacarlos al frente de 1,090 americanos.

—En San Juan habia siete buques de guerra ingleses, armados con 180 cañones, y al mando del almirante Erskine.

—De Nueva-Yorck escriben el 16 que el Congreso debia suspender sus sesiones el 18, por lo cual en ambas Cámaras se votaban diferentes proyectos de ley.

—Despachos recibidos de Lóndres en el departamento de Negocios estranjeros anunciaban la prosecucion de las negociaciones relativas á la América central, y se esperaba que esas diferencias terminaran amistosamente. Hasta la fecha, no obstante, nada habia resuelto, si no es el asentimiento de Francia é Inglaterra á un tratado de amistad y de comercio con Honduras.

En cuanto á las islas de la Bahia, el arreglo que se haga deberá tener la forma de un convenio, siendo la condicion esencial la devolucion de dichas islas, Honduras. Ese seria el punto de partida, y si Inglaterra no quisiese consentir en esa concesion, se cree que no sea posible el arreglo.

—Segun algunos documentos de estadística traidos de la China por misioneros de la *Propaganda de la fe*, hay en el celeste imperio 1,650 templos dedicados Confucio. Durante los sacrificios que se hacen en ellos en otoño y primavera, se inmolan de 6 á 8,000 carneros, cerca de 30,000 cerdos, 2,500 á 3,000 gamos, 30,000 conejos, y se depositan en ofrenda unas 25,000 piezas de seda.

—*Número de alumnos actuales en las Universidades alemanas.*—(Trátase solamente aquí de los estudiantes inscritos en las matrículas universitarias, y que siguen una de las cuatro facultades.) Berlin cuenta 1,509 estudiantes; Munich, 1,437; Breslau, 902; Leipsik, 809; Bonn, 765; Wurtzburgo, 756; Tubingue, 701; Halle, 657; Gottinga, 640; Heidelberg, 365; Glassen, 354; Friburgo, 334; Marburgo, 247; Greifswalde, 223; Kiel, 134: en todo, 11,566 estudiantes.

—Acaba de descubrirse hace poco una prensa de Guttemberg. Este precioso resto del arte primitivo de la imprenta se ha encontrado en Maguncia ahondando un pozo. Por desgracia no se ha podido estraer mas que un pedazo, que tiene las iniciales J. Guttemberg y el año 1441 en números romanos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eugenio, y compañeros mártires.
Abstinencia en Madrid.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, con motivo de las funciones á María Santísima de la Almudena, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la iglesia del monasterio de Salesas Nuevas sigue la devota novena á los Sagrados Corazones de Jesus y María, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde sermon, novena y reserva.

En el antiguo oratorio del Olivar, calle de Cañizares, la congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento continúa su anual y devota octava. A las diez de la mañana será la Misa mayor, siendo orador D. Saturnino Olmedo, y á las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, que dirá D. Miguel Simeon de la Torre, concluyendo con la reserva de Jesus Sacramentado, que estará espuesto todo el dia.

En la parroquia de San Sebastian continúa la novena á María Santísima de la Misericordia. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, que dirá D. Joaquin Serra, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de San Martin, despues de la Misa de diez, se rezará la novena á María Santísima de Porta-Cœli.

En las monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, continúa la novena á María Santísima de la Zarza, con la solemnidad que los años anteriores.

En San Cayetano es el octavo dia de la novena al Purísimo Corazon de María, con la solemnidad acostumbrada.

En San Antonio del Prado principia el solemne y devoto triduo á María Santísima de la Divina Providencia, Auxiliadora de los cristianos, siendo con la solemnidad que acostumbra su asociacion.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 26,10.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75.

Idem idem de á 2,000 rs.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82,50.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias; 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 58	á 76	rs. vn.
Cebada	de 39	á 41	
Algarroba	de	á 58 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

¡Teniamos tantas cosas que decir!...

—Pero nos dispensarán los señores suscritores.

—En la imprenta, desde las cuatro de la mañana, se halla de planton el guardia municipal.

—Las Córtes Constituyentes, celosísimas defensoras de la libertad, declararon á España en estado de sitio.

—El sitio aun no ha acabado, y, por lo visto, no lleva traza.

—Los golpes de Estado son cosa vitanda.

—Se sustituyen por los de tambor, y ya pueden pasar.

—Nos embelesamos al leer los decretos de la Milicia y de la definitiva clausura de las Constituyentes.

—Sigan nuestros gobernantes en sus estudios prácticos, y ciérrenlos cuanto antes, anunciándonos todos los dias, no transitorias, sino definitivas anulaciones como las que nos han dado en un mes.

—En la subasta de la Deuda amortizable verificada el sábado 30 de agosto, se cubrió la cantidad señalada por el gobierno, rematándose la primera clase entre los precios de 12,13 y 12,30, y la de segunda desde 6,75 á 6,89.

—El Sr. Figuerola se dispone á salir para la capital de Bélgica, á fin de representar á España en el gran consejo de hacendistas que va á reunirse en Bruselas.

—El gobierno parece que se ocupa de la cuestion de nuestras posesiones de Africa, y dícese que está resuelto á hacer que nuestra bandera sea respetada en ellas, y á poner término á la piratería salvaje de aquellas costas.

—Ya ha marchado á Asturias su nuevo gobernador civil, Sr. Guerola. Los demas gobernadores que se encuentran en Madrid saldrán en breve para sus respectivos destinos.

—Los trabajos para edificar una capilla por cuenta del real patrimonio en el solar del Buen-Suceso siguen sin interrupcion.

Se trata de aumentar el número de jornaleros, para darle mayor impulso á esta obra.

—El ilustrísimo cabildo de Leon ha sufrido una sensible pérdida con el fallecimiento del Sr. D. José de Caso, acaecido en el dia 31 del mes último. Antiguo párroco, fiscal eclesiástico y administrador diocesano, el Sr. Caso manifestó en todo el tiempo que desempeñó aquellos cargos mucha rectitud é inteligencia. Unimos nuestras oraciones á las de sus numerosos amigos por el eterno descanso de su alma.

—El 27 por la tarde entró en el puerto de la Coruña el vapor trasporte inglés *Empire*, capitan mister Rouran Savage, de Gibraltar en cinco dias, con destino á Inglaterra. Conduce 300 individuos de tropa procedentes de Crimea.

—Parece que va á ser nombrado superintendente de Filipinas el Sr. Pacheco, oficial segundo del ministerio de Hacienda.

—La junta económica del departamento del Ferrol ha declarado inútil la corbeta *Luisa Fernanda*.

—El *Journal de Madrid* **dice que en Paris corre el** rumor de que el Gran Central no habia podido colocar sus acciones del camino de hierro de Madrid á Zaragoza.

—Ya que se trata de estas sociedades que colocaron á su cabeza tantos ministros y hombres importantes nacionales y estranjeros, ¿habrá quien nos diga qué es lo que han hecho en las obras que tomaron á su cargo?

—¿Llegaron aquellos raudales de oro con que amenazaron anegarnos?

—¿Qué nos cuenta *La Época*, **que nos anunció la** restauracion material de España?

—¿Ha venido á quedar todo en un jueguecito de acciones?

—El Padre Cobos **cesa definitivamente en su publicacion.** El dia 5, en que debia reaparecer, lo anunciará así á sus suscritores. El 15 aparecerá en su lugar un periódico diario político, cuyo nombre no está aun determinado, y escrito por los mismos redactores de *El Padre Cobos*.

—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que hagan servicio en las costas de Africa dos faluchos de segunda clase, debiendo relevarse todos los meses uno de ellos.

—De un momento á otro se espera en Madrid al general Dulce.

—Nuestro colega *Las Córtes* **ha acometido la gigantesca** empresa de alabar los hechos de las disueltas Córtes.

—La verdad es que hay gentes para todo.

—Como título de gloria, nos apunta la facilidad en votar y aceptar todo pensamiento (por supuesto, bueno) para la mejora del crédito y de las obras públicas.

—En la santa Iglesia de Toledo se halla vacante el beneficio de sochantre, con la dotacion que señala el Concordato, y las cargas y emolumentos que corresponden á los demas beneficiados. La estension de la voz ha de ser de trece puntos desde *fa, ut, re* grave, á la de *sol, re* agudo. Se fijan de término sesenta dias, á contar desde el 15 de agosto.

—Se ha autorizado al general D. Jaime Ortega para presentarse en Madrid á responder á los cargos que se le hacen en la causa formada sobre actos de la administracion en Canarias.

—Leemos en *La Discusion*:

«A continuacion insertamos el decreto disolviendo las Córtes Constituyentes, que publica hoy la *Gaceta*. No podemos hacer ninguna consideracion sobre esta medida; nuestros lectores las harán por nosotros.»

—En la santa Iglesia primada de Toledo se abre oposicion á la canongía y prebenda doctoral, vacante por promocion del Sr. D. José Pedro Alcántara Rodriguez á la dignidad de capellan mayor de Muzárabes, por término de sesenta dias, á contar desde el 15 de agosto. Las personas que á ella quisieran oponerse se presentarán ante el secretario capitular, siendo doctores ó licenciados *in utroque vel altero jurium*, graduados en Universidad aprobada, no habiendo sido religiosos profesos en religion alguna, ni hecho los votos simples de cualquiera religion, por privilegiada que sea, aunque haya salido de la órden porque la profesion fue dada por nula, ó con otro título ó color, por mas que se justifiquen, teniendo las cualidades que por derecho, nuestras constituciones y disposiciones vigentes se requieren.

—El Sr. D. Canon de Adana, gobernador de Vitoria, recientemente nombrado para el mismo cargo en Lugo, cesó en aquel el dia 27 del pasado. El siguiente, dia 28, fue acometido de un accidente apoplético, y murió en cortísimos instantes. El 29 fue conducido su cadáver al cementerio con grande acompañamiento.

—La *Gaceta* **de ayer llama á 366 acreedores de la** Deuda del personal, para que se presenten á recoger las láminas que representan sus créditos.

—Segun oficio que recibimos del gobierno civil, *El Parlamento* y *El Católico* fueron ayer recogidos, y hoy *La Asociacion*.

—Zamora 2 de setiembre.—Ayer llegó á esta ciudad el brigadier D. Luis Lemi, comandante general de esta provincia. En el momento tomó posesion, y lo mismo interinamente del gobierno civil. Los brillantes antecedentes de este jefe, y las buenas noticias que hay de su decision por la causa del órden y del gobierno de S. M., hacen menos sensible la marcha del brigadier de caballería D. Fernando María Ruano, que durante su mando en las críticas circunstancias porque hemos pasado, supo granjearse el aprecio de todas las personas sensatas. No se espera menos del sucesor, pues en todas partes donde ha tenido mando se ha conducido, como era de esperar, de un modo digno de tal autoridad.

Se sigue con la mayor actividad recogiendo toda clase de armas.

—La insignia de la Legion de Honor que el Emperador de los franceses ha enviado al conde de Lucena, ha llegado á manos de este en una caja de terciopelo azul cuajada de abejas de oro, y sobre cuya tapa brilla la cifra del Emperador, hecha del mismo metal.

—Escriben de Segovia en 1.º de setiembre:

«Las consignaciones del gobierno durante agosto se han cubierto con un esceso de 10 ó 12,000 duros.

»Se repiten con desgraciada frecuencia los asesinatos en esta pacífica ciudad. En poco tiempo han ocurrido cinco, los mas de ellos con condiciones alevosas.»

—La vida del dignísimo Prelado de Leon ha estado en muy grande peligro á consecuencia de un espanto del caballo que montaba S. S. I., pues sin que mediase causa conocida que produjera aquel evento, el animal corrió por algun tiempo á todo escape desbocado, y ya parecia que iba á estrellarse irremediablemente contra una tapia, cuando el Prelado, por medio de un hábil manejo de la brida, consiguió desviarle un poco, y apearse, apoyado en la misma tapia y ayudado muy oportunamente por el párroco de Villalquite, sin sufrir caida ni la mas leve contusion. Momentos de cruel angustia fueron aquellos para los veinte eclesiásticos que acompañaban al Illmo. señor Obispo, viendo el inminente riesgo de este, sin poder correr en su auxilio, por el temor de que el movimiento de las caballerías, en vez de contener, foguеara mas la del Prelado. Afortunadamente la Providencia velaba por su preciosa vida, y conjuró el peligro.

Tuvo lugar esta ocurrencia el dia 26 de agosto, junto á la venta de Villaibiera, en el camino que conduce desde Mansilla á Saechores.

—Antes del dia 15 parece se publicará la nueva Constitucion, siguiendo inmediatamente la de las leyes orgánicas. Tambien parece se publicará el decreto restableciendo para 1.º de enero la contribucion de puertas y consumos.

—Están dadas las órdenes para poner sobre las armas diez y ocho batallones de milicia provincial, que compondrán una fuerza de 12,000 hombres próximamente. Con este motivo hemos oido decir que se trata de reunir en las inmediaciones de Madrid algunos cuerpos, para que en el otoño puedan ejercitarse en las maniobras.

—Parece que algunos progresistas empleados en el ministerio de Hacienda han celebrado ayer una reunion, con objeto de acordar si, despues del decreto de disolucion de Córtes, estaban en el caso de hacer sus dimisiones. Unánimemente se acordó por la negativa.

—Se anuncia en los círculos políticos como inmediata la publicacion de un real decreto que establezca transitoriamente las condiciones de la libertad de imprenta. Segun las noticias mas acreditadas, se conserva el jurado, la firma de los directores ó de los gerentes de la empresa sustituye á la responsabilidad de los editores, y se aumenta el depósito.

—Al brigadier de caballería D. Juan Mancebo, gobernador que era de Morella y del Maestrazgo, se le ha concedido cuartel para esta corte.

—Dice *La Época* **que se designa á los señores don** José María Herrero de Tejada, á D. Felipe Escobedo, á D. José María Trillo y á D. José Lorenzo Figueroa, para ocupar en breve algun puesto en los tribunales Supremo y superiores de Madrid.

Parece van á cesar en sus cargos, segun el mismo periódico, los Sres. Laberon y Pasalodos, regentes de las Audiencias de Valencia y Valladolid. La separacion del primero fue ya acordada en el ministerio anterior.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos vienen completamente exhaustos de noticias.

—La comision rusa encargada de entender de limitacion de las fronteras de Asia habia llegado á Tiflis, y el almirante Ahmed ha vuelto de Trebisonda á Constantinopla, despues de la disolucion del ejército turco de Batoum. Por otra parte, Mehemed-Kubrizli, comisionado para la demarcacion de las líneas fronterizas que han de marcarse á los Principados danubianos, emprenderá su viaje, pasando por Akermann y Odessa, sin duda con el objeto de recoger datos importantes para el buen resultado de su mision.

—El 22 del pasado agosto salió de San-Petersburgo para Moscow el cuerpo diplomático, debiéndolo verificar el Emperador Alejandro y el príncipe Gortschakoff cuatro dias despues, ó sea el 26 del mismo.

—*Rusia.—Odessa 12 de agosto.*—Nuestras existencias actuales de trigo constan de unos 147,000 hectólitros. Hé aquí los precios últimamente practicados: trigo tierno, de 23 á 27 frs. el hectólitro; id. duro, de 19 á 21 id.; maiz, de 12 frs. 50 cénts. á 12,75.

Escriben de Lóndres con fecha 25 de agosto que desde dos dias el tiempo vuelve á favorecer grandemente la recoleccion.

—De Berlin escriben que la primera disposicion adoptada por la comision encargada de reorganizar los Principados, será la convocacion de los Divanes especiales, prevista en el tratado de Paris, y cuyas decisiones sabemos ya que invoca el gobierno otomano. La comision deberá permanecer algun tiempo en Bucharest, para examinar detenidamente todos los *hats* y *estatutos* de las dos provincias danubianas. Ambas poblaciones muestran cada dia mas y mas tendencias á verse regidas por un mismo y solo gobierno.

—Se habla de próxima modificacion ministerial en Grecia.

—Leemos en un diario:

«La mayor contradiccion reina mas que nunca en las noticias de Italia. Mientras que hace algunos dias se afirmaba en todos los tonos imaginables la inexactitud y la exageracion del documento publicado como un resúmen de la respuesta del Rey de Nápoles á las comunicaciones de las potencias occidentales, hoy circula en Paris el rumor de que aquel resúmen no tenia otra inexactitud que haber espresado el pensamiento de aquel gobierno con mas dulzura de lo que él lo hará comprender á estas. Por otra parte, las noticias de Roma nos dicen que el ministro de la Guerra se ocupa activamente en reformar el ejército, y se cree generalmente que la ocupacion francesa no puede prolongarse; en Paris al mismo tiempo circulan rumores de que se piensa en el próximo envio á Italia de una brigada, que irá á reforzar la guarnicion de Roma.»

—El 28 del pasado visitó el Rey de Portugal el hospital militar de coléricos establecido en el convento de los Marianos.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,55.
Idem 4 ½ por 100, 95.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 ¼.
Consolidados, de 94 ¾ á 94 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de setiembre de 1856.—El Embajador de Turquía ha salido hoy con direccion á Turin. Lleva el encargo de entregar al Rey de Cerdeña presentes de mucho valor en nombre de su soberano el Sultan.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 434 | **Madrid, sábado 6, domingo 7 y lúnes 8 de setiembre de 1856.** | **AÑO II.**

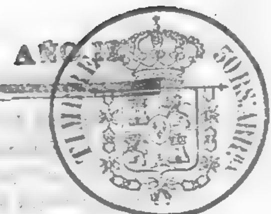

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

En atencion á la festividad del dia, no se publicará el lúnes nuestro periódico.

Habiendo tenido que retirar algunos originales á hora ya avanzada, no nos fue posible intentar siquiera el llevar nuestro número de ayer al correo.

Suplicamos á nuestros suscritores que nos dispensen estas interrupciones, bien ajenas á nuestra voluntad, y les rogamos que se den por avisados de haber ocurrido algun entorpecimiento cuando no reciban el periódico.

En la seccion correspondiente hallarán el estracto de la Gaceta de hoy domingo, y en la de noticias las mas interesantes de la prensa.

La primera edicion de hoy domingo ha sido recogida. Veremos si pasa la segunda. La España *y* La Discusion *han sufrido igual percance.*

CUESTION RELIGIOSA.

Antes de reproducir las importantes líneas que leemos en *La Epoca*, conviene á nuestro propósito recordar las circunstancias en que actualmente se halla la imprenta, y merced á las que nos creemos imposibilitados de entrar en franca polémica para debatir la cuestion religiosa

Dice lo siguiente el diario vespertino:

«No creemos que el gobierno de S. M. se olvide un momento de la alta conveniencia que hay en anudar cuanto antes nuestras relaciones con la Santa Sede. Si es cierto el pensamiento que personas bien informadas le atribuyen de mandar, cuando decorosamente sea posible, á Roma una persona cuyo nombre seria por sí solo la mejor garantía para el éxito de una negociacion, tal como puede aceptarla el gabinete O'Donnell-Rios, la mitad del camino estaria así andado.

»Para ello, empero, es necesario se hagan á la Iglesia todas aquellas reparaciones compatibles con el respeto debido á las leyes votadas por las Cortes y sancionadas por la corona. Pero fuera de estas leyes, ha habido en estos dos últimos años actos lamentables del poder ejecutivo que el gobierno puede derogar, que estamos seguros derogará, y que fueron acaso los que mas precipitaron el rompimiento entre la Santa Sede y la España. Un poco de calma y de paciencia por parte de la opinion sensata, y ella se verá satisfecha en sus aspiraciones legítimas.»

El Diario Español, despues de copiar lo que antecede, añade lo siguiente:

«Aplaudimos el deseo manifestado por nuestro colega; mas por sus palabras nos inclinamos á creer que no comprende bien la índole ni el orígen de las cuestiones pendientes con la Santa Sede. Nada mas decimos por hoy, porque la materia es delicada, y á su tiempo la trataremos detenidamente.»

POLITICA.

LOS JESUITAS.

La *Historia* que, bajo el patrocinio de S. M. el Rey, acaba de dar á luz pública el conocido literato D. Antonio Ferrer del Rio, consagrada al reinado del Sr. D. Cárlos III, lleva trazas de traer al terreno de la discusion hechos importantes.

Y nosotros lo celebramos, porque mucho interesa el que queden de una vez para siempre reducidos á su verdadero valor los relativos al notable acaecimiento de la espulsion de los dominios españoles de los PP. de la Compañía de Jesus, cuyo instituto, de orígen español, forma el orgullo de la Iglesia, á la que prestara desde sus primeros dias servicios eminentes y distinguidos.

El Sr. Ferrer del Rio, despues de haber estudiado, sin duda alguna, los hechos que tienen relacion, en su sentir, con un suceso tan grave y de suyo de tanta trascendencia, se ha creido en el deber de afiliarse entre los condenadores de la preclara Compañía, y ha pretendido hacer alarde de su fallo histórico, ofreciendo á la consideracion de las gentes las pruebas que él considera bastantes para justificar en el monarca español una medida que su nieto, el Sr. D. Fernando VII, no vaciló en anular, volviendo á España á unos ilustres hijos contra los que se fulminara una dura sentencia, cubierta con una fórmula que vedaba todo inquirimiento.

El católico Rey reservó en su real ánimo las razones que á tanto le llevaron, y de ellas solo pudieron ser vindicados por otro soberano español, del modo que lo fueron, quien pudo conocerlas, y, apreciándolas, no darles su aquiescencia.

El Sr. Ferrer del Rio ha venido con su *Historia* á pretender revelarnos las causas y motivos del suceso.

El historiador se cree satisfecho, y ha fallado.

Pero su fallo está sujeto á controversia, y el pais y los hombres pensadores asisten á este debate, en el que tan justamente interesados se hallan los santos fueros de la verdad.

El ilustrado cuanto modesto P. Procurador de las misiones de la Compañía de Jesus, el virtuoso P. Zarandona, se ha creido en la obligacion de salir á la defensa de su instituto, á quien considera calumniado, y testigo y admirador de algunos de aquellos sapientísimos varones que ennoblecieron las letras de su patria con sus escritos, y admiraron á cuantos les conocieron y trataron, hace suya la causa de sus maestros, y entrando sereno en el debate, se apresta á demostrar lo contrario de lo que afirma el Sr. Ferrer del Rio.

El historiador del monarca conocido con el epíteto de *Piadoso*, presenta á los hijos de Loyola como merecedores del castigo que se les impusiera.

El distinguido P. Zarandona se levanta indignado á rechazar el fallo histórico.

El Sr. Ferrer juzga haber presentado las pruebas, y asegura que en su libro se hallan escritas.

Y el jesuita las busca y no las halla; y vuelve á preguntar: ¿dónde se encuentran?

El monarca español las reservó en su real ánimo.

Esto pudo bastar al soberano.

Esto no puede ser bastante á justificar el juicio crítico del Sr. Ferrer del Rio.

En todo caso, los que á este debate concurrimos no podemos considerarnos satisfechos.

Mandando el monarca, su voz podia y debia imponer:

El Rey lo quiere.

Ejecútese y cúmplase su mandato.

El Rey mandó callar, y las lenguas enmudecieron;

Pero de hoy mas el terreno de la cuestion ha variado.

El historiador pretende esplicar: esplica, y falla.

Presente el Sr. Ferrer las pruebas; sosténgalas, si es que puede, y donde no vuelva ya á encerrar la cruel espulsion dentro del límite que le fijára el perpetrador de tan grave suceso.

Nosotros seguimos y seguiremos muy de cerca el resultado de esta polémica, estudiando con prolijo esmero cuanto se diga, y nos reservamos emitir nuestro juicio.

Véase ahora el comunicado que nos ha remitido el Rdo. P. Zarandona, y de cuyo contenido escusamos hacer elogio ninguno, porque lo harán por nosotros, cual merece, nuestros ilustrados lectores.

Sr. Director de La Regeneracion.

Madrid 5 de setiembre.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Con fecha de ayer remití á *El Parlamento* el siguiente comunicado, que suplico á V. haga insertar tambien en su apreciable periódico.

Quedo de V. atento servidor Q. S. M. B.

Antonio Zarandona.

«Sr. Director de *El Parlamento*.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Tambien yo respeto, como el Sr. Cervino, la honrosa, imparcial y justa neutralidad de *El Parlamento* en la polémica que me ocupa con dicho señor, y, añado mas, la agradezco, suplicando á V. tenga la bondad de dar cabida en su apreciable diario al comunicado siguiente.

»Ayúdeme Dios para no dañar á la brevedad en lo mucho que pienso y debo decir. Y siguiendo al señor Cervino en el escrito que dirigió á V. con fecha 31 del pasado agosto, á fin de evitar digresiones empiezo por asegurarle, á fuer de sacerdote, religioso y poco inclinado por carácter á pensar mal, que creo sincerísimas, y que brotan del corazon, sus protestas de fe católica apostólica romana, así como el férvido entusiasmo con que pone á Dios por testigo de lo que hiciera, si por desgracia se deslizase de su pluma la menor frase, palabra ni letra contra aquella santa fe. Digo mas: que mi *indignacion*, que tanto eco le hizo, prescindia en un todo de su persona, que respeto, é iba directamente á la pretension de llamar benignidad un acto cruel á todas luces. Lo cual, siendo así, escusado parecia que el comunicante me advirtiese cosa tan sabida como el que tambien él tiene derecho á su fama cual honrado particular. Nadie le contrasta este derecho; nadie ha tocado á su buen nombre, á lo menos yo no ciertamente; y si cité el dicho de San Agustin, *aliis vita nostra necessaria est, nobis fama nostra*, le apliqué, y me parece no del todo mal, al hecho de existir hoy en Ultramar la Compañía legalmente, llamada y protegida por el gobierno español para una mision eminentemente noble y provechosa, por confesion de personas, que de seguro no se deshacen por nosotros.

»Pero vamos entrando ya en materia. ¿Hice bien ó mal en creer atacada la Compañía moderna en el libro aplaudido y en el artículo que ocasionó mi protesta? Cuando dije que á todo entendimiento sano le ocurria este raciocinio: si es cierto lo que relata el señor Ferrer del Rio, ó los que llaman á la Compañía hoy son traidores á su patria, ó se dejan sorprender por los amaños jesuíticos admitiendo en su casa gente revoltosa, turbulenta y maléfica, y encomendándole mision delicadísima: cuando apunté, repito, este raciocinio obvio, y le creí dilema sin salida, ¿supe lo que me dije, ó escribí al azar y por salir del paso? Mi argumento era *ad hominem*, ó sea *ad absurdum*, y hoy, dia 4 de setiembre, tiene la misma fuerza ineluctable que cuando le proferí la primera vez el 26 de agosto. Jamás creí que se eludiera esa fuerza, yéndose, como dicen, por la tangente, y negándome el supuesto. Mas ya que el Sr. Cervino le niega; ya que hace á los jesuitas de hoy dia lo que cree justicia, de suponerlos *útiles, sabios, virtuosos operarios en la viña mística de la Iglesia*, recoja la consecuencia: luego cuanto refiere el Sr. Ferrer del Rio en su segundo tomo es lo que ya dije (cuidado, que yo respeto siempre la intencion del autor), un tejido de falsedades y un ataque palpitante y violento á la verdad histórica. ¿Cómo se prueba esta deduccion? Diciendo que los jesuitas de hoy son los mismos en instituto, prácticas, ideas y doctrinas que los que fueron víctimas de la faccion anticatólica en el siglo pasado, sin solucion alguna *formal* en la continuidad de la Compañía, como quiera que la haya habido *auténtica, oficial* y hasta *canónica*, como la llama el comunicante.

»Me compadezco del Sr. Cervino, por el lio en que se ha metido. Yo, en nombre de la Compañía de España, rechacé el enorme baldon que se arrojaba sobre su frente resucitando las infamias que contra ella publicaran escritores preocupados ó vendidos á las sectas jansenista, filosófica y protestante, y di por sentado que aquella mancha alcanzaba á la Compañía reciente, no creida jamás distinta de la antigua por ningun enemigo nuestro moderno. Pero el Sr. Cervino niega esta participacion ó solidaridad, y me llama á un nuevo terreno, en que, seguro del triunfo, no rehuso seguirle. Los jesuitas de hoy son como los de antaño, ni mas ni menos. Segun el contrincante, los de hoy son sin tacha: luego lo fueron tambien los otros. La mayor del silogismo necesita prueba, y allá van en un haz, por no ser interminable, varios apuntes, que entrego al buen criterio del que me leyere.

»Desde la célebre Bula *Sollicitudo*, en que el Pontífice Pio VII restablece en todo el mundo la Compañía, hasta los últimos decretos de los gobiernos particulares que la han restablecido en sus dominios, no se lee un período, una línea, una frase siquiera en que se dé á entender que se la llama bajo el supuesto y con la esperanza de que sus miembros hayan aprendido con la esperiencia aquel *vexatio dat intellectum*, y de que se entreguen á la práctica de su instituto sin falsearle y sin anteponer á la mayor gloria de Dios el poderío mundano, con mengua de sus primeros padres. Casi todo el mundo católico, lo mismo príncipes que prelados, así súbditos como gobernantes, corren á postrarse ante el solio de Pio VII, y viendo vivas y muy recientes las huellas de la gran catástrofe europea, y reconociendo en el golpe dado á la Compañía un ataque mortal á los intereses sociales y religiosos, no descansan hasta lograr que salga del Vaticano la memorable Bula, cuyo motivo próximo indica el Pontífice con estas palabras: *Pro ejusdem societatis Jesu restitutione, unanimi fere totius christiani orbis consensu instantes urgentesque petitiones à venerabilibus Archiepiscopis et Episcopis, atque ab omni insigni personarum ordine et cœtu quotidie ad nos deferuntur*. Ni sílaba siquiera en toda la Bula que indique ser la intencion ó deseo del Pontífice y de los prelados y príncipes que le suplican el ver resucitar una Compañía distinta de la que murió en el siglo XVIII. Y cuenta que, si ciertos son los cargos de la *Historia* del Sr. Ferrer del Rio, era de absoluta necesidad apuntar, á lo menos, los capítulos esenciales en que la Compañía debiera reformarse, definir el modo y límites de la reforma, asignar personas que velasen por la ejecucion de la voluntad pontificia y del mundo: medida tanto mas necesaria, cuanto que es voz y fama que no hay quien se parezca al jesuita en tenacidad cuando se trata de sostener lo que él llame y crea punto esencial de su instituto, como buen descendiente de aquel que, segun se refiere, dijo en ocasion solemne *aut sint ut sunt, aut non sint.* Sin embargo, lejos de todo lo dicho, llama el Papa á los jesuitas ni mas ni menos que como se habian conservado en Rusia con legítima autoridad durante el eclipse: como habian sido restablecidos en Nápoles y en Parma pocos años antes: habla con altísimo elogio del gran provecho de sus fatigas en aquellos paises; les da facultad amplísima de abrir casas, colegios noviciados y escuelas, y de volver á los antiguos ministerios, y, lo que es mas de notar, recomienda y encomia á aquellos mismos que llama, casi todos miembros de la estinguida Compañía, asegurando que se creyera reo de gravísimo crímen si no echase mano de los esperimentados y valientes remeros que le depara la Providencia. *Gravissimi enim criminis*

in conspectu Dei Nos reos esse crederemus... si Nos in Petri navicula assiduis turbinibus agitata et concussa collocati, expertes et validos, qui se Nobis offerunt, remiges ad frangendos pelagi... fluctus respueremus. De cargos ó deseo de reforma, ni una palabra.

»Bien es que nadie podia echarla de menos, á no ser quien, como el Sr. Cervino, cree de buena fe que los jesuitas del siglo XVIII (hablo del cuerpo, que fue el condenado y proscrito) eran culpables, ó quien, como Vicente Gioberti, corifeo de los adversarios de la Compañía en Italia, para salvar su fementida veneracion á las decisiones pontificias, acude á la paradoja de que Pio VII sacaba de la tumba á la Compañía aleccionada y corregida. ¿Sabe el Sr. Cervino á qué Compañía dió nueva vida Pio VII? A aquella de la cual decia su antecesor, Clemente XIII, en su Bula, dada al orbe católico nueve años antes de la estincion, que la declaraba santa, sumamente piadosa, así por el fin á que miraba, como por los medios de que hacia uso: á aquella Compañía cuyos elogios le arrancaba un sentimiento de justicia, no sabiendo cómo compensar de otra suerte los violentos, atroces y simultáneos golpes de la tempestad que bramaba sobre su cabeza. Ahí está esa gran Bula, que arranca lágrimas, y que, acompañada del voto de todos los Obispos del mundo, como dice Beaumont, Arzobispo de París, en nombre de todo el clero francés, respondiendo al alma á Clemente XIV, despues del Breve de abolicion, tiene toda la fuerza y toda la autoridad de un concilio general. *Ut venerabilium* (son palabras del Pontífice) *fratrem nostrorum Episcoporum, qui ex omnibus regionibus catholicis eamdem societatem nobis per litteras magnopere commendarunt, et ex ea maximas utilitates in suis quisque Diœcesibus se capere profitentur, justis desideriis obsecundemus.*

»Y ¿qué diré de nuestra España? Fernando VII restablece la Compañía en sus dominios por real cédula de 3 de mayo de 1816, y, refiriéndose al real decreto de 29 de mayo del año anterior, en que dijo haber tomado mas detenido conocimiento que el que tenia sobre la falsedad de las imputaciones criminales hechas á la Compañía por sus émulos, y mas propiamente por los de la Religion santa de Jesucristo, manda que se restablezca en todos sus dominios, y autoriza á los superiores é individuos actuales y futuros para que puedan volver á la práctica del instituto de su santo fundador, en conformidad á lo declarado en la citada Bula *Sollicitudo*.

»Nada de reprension, nada de prevenciones, y, diré mas, nada de suspicacias; y eso que Fernando llamaba á aquellos mismos, individual y personalmente, que habia espulsado su augusto abuelo, á uno de los cuales debo yo mi admision en la Compañía. Desde aquella época ha sido suprimida dos veces, invocando la pragmática-sancion (luego eran los mismos), y diciendo que no convenian al Estado.

»Hasta aquí los hechos: vaya una conjetura. Si la Compañía lograse hoy introducirse en España, tomar parte libremente en la educacion, y ser lo que se llama influyente sin salir de los canceles de su instituto, llamado á tener en contacto al jesuita con todo el mundo, ¿qué piensa el Sr. Cervino que gritarian los mal avenidos con nuestra existencia? Pregúntelo á la Italia, á la Suiza, á Buenos-Aires, á Nueva-Granada, á Méjico, á nuestra España en el último período, y á cuantos paises no han tenido gobierno libre mas que en el nombre, y que, menos tolerantes que la protestante Inglaterra y la Union americana, lanzaron á los jesuitas modernos, sin mas causa ni proceso que las rancias acusaciones.

»Pero llegado es el momento, despues de lo dicho, de arrancar una espina al Sr. Cervino, que le duele, no por sí, sino por mí, cuando se lamenta de que me haya presentado yo en la arena sin mas cota ni armadura que un ratero sofisma. Y vaya de repaso de lógica. Yo soy racional, risible, sociable; luego lo fueron tambien mi padre y mi abuelo. ¿Vale la consecuencia? Sí, señor; porque el atributo es esencial, ó dimana inmediatamente de la esencia del hombre. De la del jesuita es, porque lo es de su instituto, el ser pacífico, sumiso á las leyes, buen hijo de la Iglesia y del Estado; y el que no le observa y rehusa la correccion, tiene por segura la cárcel de San Ignacio; la puerta de la calle. Mas los antiguos eran jesuitas, como tales, tan buenos y mejores que los nuevos; luego no hay solucion en la continuidad *formal*; y si los de hoy son buenos, aquellos tambien lo fueron. Pero, ¿y la historia?... Estoy, Sr. Director, en el reto, que aunque no de muy buena gana, y no lo estraño, aceptó el Sr. Cervino.

»Empiezo por decir á este señor que, aun cuando yo no fuese el buen prójimo que me supone, ni tuviese sobre mis hombros la dignidad de sacerdote del Altísimo, que profundamente respeta, tendria de sobra con ser un mediano hombre de bien para no retar á nadie sin haber leido el tomo, aunque no fuera mas que por miedo de ser cogido en renuncio. Pues, señor, reté, reto, retaré sin asomo de zozobra ó de duda, precisamente porque he leido el tomo desde la portada al *fin*, y porque, teniendo una vista regular, gracias á Dios, he buscado inútilmente una *prueba clara*, un *indicio*, no rebatible triunfantemente, de que los jesuitas fuesen los autores ó instigadores del motin de Esquilache, de donde arranco próximamente la serie de sus últimos infortunios.

Porque es preciso recordar al Sr. Cervino que mi *reto se ceñia al motin de Esquilache*, si bien no tendria dificultad de hacer lo mismo sobre todas las demas acusaciones. Solo de aquel afirmé que no se probaba, en las 524 páginas de que consta el tomo, que fuese obra de los jesuitas, y dije que quedaba en espectativa de una *prueba clara, ó irrepudiable indicio* de su complicidad. Conociendo, sin duda, el comunicante la empresa superior á sus fuerzas, sale estemporáneamente con una serie de preguntas, que conducen tanto á *probar*, ni clara ni oscuramente, aquella complicidad, como que ahora es de dia. Entre pregunta y pregunta me llama á leer desde la pág. 124 hasta la 137... Pues yo llamo á mis lectores para que veamos juntos lo que allí hay. Que el Rey mandó se procediese á la pesquisa secreta de los escesos cometidos en Madrid, de sátiras y pasquines. Que Campomanes se encargó de la alegacion fiscal, y, como regalista *pur sang*, echó la culpa á los eclesiásticos, pero particularmente á los jesuitas. (Lo mismo hubiera podido achacarles nuestros incendios de Castilla.) Que de aquí provino una real cédula, prohibiendo á toda persona consagrada á Dios el meterse á turbar los ánimos y el órden público, mezclándose en negocios de gobierno. Que con esta providencia esperaba quien la tomó que se intimidasen todos los eclesiásticos, y se abstuviesen de propalar ideas subversivas, aislando así á aquella corporacion cuya enmienda no era esperable, y cuya influencia oculta (nunca faltará á quien parodiar mientras existan documentos como este) era el orígen é instrumento del mal, y á la que á su tiempo, cogida sola, se le sentaria la mano. Hasta aquí las generalidades vagas y *sin prueba ninguna*.

»En la pág. 132 se refieren dos incidentes, que dice el Sr. Ferrer reseñó el Consejo, los que no puedo dejar de reseñar yo tambien, aun con temor de aparecer ridículo, en gracia del Sr. Cervino. Un párroco, pariente de un jesuita, entrega á la Inquisicion los *Anales de los jesuitas*, fingiendo comision para ello. El Consejo sospecha de connivencia y acuerdo entre jesuitas é Inquisicion, y dice que habrá que tomar providencias mas severas. Un jesuita entrega las *Cartas del Doctor de la Sapiencia* y otros impresos al Santo Oficio por los mismos dias en que designó el gobierno de S. M. á un sujeto para que recogiese aquellas obras. *Piaculum grande!* Esto se ha hecho *con intencion* de eludir la facultad delegada: así lo cree el Consejo, por la sencilla razon de que yaquellos escritos habian circulado tres años antes sin que nadie los denunciara. Junten mis lectores estos dos hechos sin hechura con los dichos anteriores sin prueba, y díganme si temí con razon molestarlos siguiendo al Sr. Cervino. No: no se insulta así impunemente á la verdad y al buen criterio, fundando en tales pruebas, y en otras de tal estofa, calificaciones atroces; y en lugar de enviarme á mí á leer las páginas del Sr. del Rio, y anunciarme lo que ha visto por primera vez en aquel libro, poniendo así de manifiesto que, á pesar de sus luces en otras materias, la publicacion de esa *Historia* le cogió en ayunas sobre el artículo *Jesuitas*, hubiera sido mejor que se acercase á cualquier baratillo, donde entre libros viejos habria podido hallar la confutacion seria, imparcial, oficial y razonada de cuantas generalidades, indicios vagos, mal fundadas sospechas y consejos abominables se sembrarón á manos llenas para perder á la Compañía. Pero hay plumas que, echándose fuera de confutaciones, tratan la historia á modo de sistema, con menoscabo de los fueros de la verdad. Propalan independencia y juran como niños *in verba magistri*... ¡Y de qué maestros! De unos hombres que, con todo el veneno en las entrañas contra la Compañía, y desprovistos de la imparcialidad de consultores y jueces, se atreven á formar y dirigir la conciencia de un bondadoso monarca, cuyo flaco han espiado largo tiempo. De unos hombres que, al deliberar sobre las medidas conducentes á llevar á cabo la abolicion, proponen en Consejo la de que se interese á los príncipes de la cristiandad á entrar en la liga; la de que, atendida la mucha edad del Papa, se espere á la eleccion de nuevo Pontífice, y se preparen las cosas de modo que los Cardenales entren en consistorio, persuadidos de que, no concurriendo de buena fe á la estincion de la Compañía, no podrá tener efecto lo que en él se ejecute; la de que, en vez de recusar al Cardenal Torreggiani, se ataque su integridad por el medio de los intereses pecuniarios, y, finalmente, repiten la de que no se escuche especie alguna que no mire á la total y perpetua estincion de la órden. De unos hombres, en fin, tan ligados con la filosofía atea en este negocio, que pudo escribir D'Alembert, hablando de él: «Las causas no son las que han publicado los manifiestos de los Reyes... la filosofía es la que ha pronunciado verdaderamente el decreto contra los jesuitas por boca de los magistrados, sin que el jansenismo haya desempeñado otras funciones que las de simple procurador... Los jesuitas eran tropas de línea, y bien disciplinadas, bajo el estandarte de la supersticion... formaban la columna Macedonia, cuya ruina y esterminio importaba tanto á la razon... La ruina de los jesuitas arrastrará bien pronto la de los otros regulares...»

»Colocados ya á esta altura, ¿quién hace gran caudal en esta causa de la correspondencia autógrafa de Cárlos III, la víctima acaso mas noble de la impiedad, si se esceptúa al infortunado Clemente? Ni antes ni despues de la estincion podia escribir de otra suerte Cárlos dirigiéndose á Tanucci, é inspirándole sin cesar el conde de Aranda y hombres de la escuela de que se rodeó, y á la cual pertenece el Sr. del Rio, quien en la pág. 519 asegura que de ser los jesuitas adversarios del regalismo emanó su ruina en España. No es este un descubrimiento: sabemos lo que como escuela le debe la Compañía, y lo que muchos de sus adeptos entienden por ese fanatismo que en su último párrafo confiesa el autor de la *Historia* que decayó en España saliendo los jesuitas.

»Pero un Papa abolió la Compañía... Y ¿cuál es la consecuencia? ¿Que esta era culpable? De muchas cosas lo seria, por cierto, siendo coleccion de hombres, y jamás tuvimos nosotros pretensiones de otra cosa; pero culpable de lo que se le achacaba, y en el grado y modo de suponerlo, ¡oh! eso jamás... Luego el Papa erró; fue, sin conciencia ni ley de Dios, inicuo, abandonado en su fe, monstruo, Neron, y qué sé yo qué mas, esclama horripilado el Sr. Cervino, y se asusta, y no quiere seguir argumentando por este camino.

»No tema el Sr. Cervino; ningun católico dará tales epítetos á un Sumo Pontífice, y un jesuita mucho menos. La conducta de los estinguidos lo demuestra, por mas que los halle culpables de rebeldía en Prusia y Rusia el Sr. Ferrer. Clemente XIV mismo los autorizó á vivir juntos en la Rusia Blanca, y Pio VI les dió facultad de abrir allí noviciado, como consta de documentos que tengo en mi poder. Por lo demas, todos sin escepcion se sometieron, incluso el superior de Rusia, que instó para que la Emperatriz ejecutase el Breve, y con filial, sí, pero católico corazon lloraron la ruina de la propia madre, y besaron la mano del padre que la heria de muerte, acatando los designios de la Divina Providencia.

»Así convino entonces, y así se hizo. Cinco años de resistencia mas ó menos viva, pero inútil, á tenebrosos manejos, hacen ver al Padre comun de los fieles de que la palabra que se le pide, por dura que sea, puede alejar un cisma y asegurar la paz del mundo... y la palabra sale... y la Compañía sucumbe... ¿Con decision razonadísima? Vaya el Sr. Cervino á leerla, y para que vea bien y la entienda, lleve por fanal el siguiente trozo del protestante Schoell (t. IV de su *Curso de Historia*): *Ce bref ne condamne ni la doctrine, ni les mœurs, ni la discipline des jésuites. Les plaintes des cours contre l'ordre sont les seuls motifs de sa suppression qui soient allégués.*

»Basta y sobra, Sr. Director, para abuso de la bondad de V. Materia para escribir la hay en abundancia; pero me doy por satisfecho con haber tocado, aunque someramente, todos los puntos á que me llamó el Sr. Cervino, y quedo de V. agradecido y afectísimo S. S. Q. S. M. B.

»ANTONIO ZARANDONA.

»Madrid 4 de setiembre de 1856.»

Con el epígrafe de *Incendios en la provincia de Cádiz*, publica *La Conviccion* lo siguiente:

«Por desgracia, segun lo que hemos leido anteayer en *El Contribuyente*, y ayer en *La Prensa*, hay tambien en nuestra provincia incendios de mucha consideracion y muy repetidos.

»*El Contribuyente* manifiesta que hay motivo para creer que no ha sido casual que en las inmediaciones del Puerto de Santa María haya habido un incendio que ha abrasado la mitad de la dehesa llamada de la Vega, causando perjuicios que no es fácil calcular en la actualidad.

»*La Prensa* inserta ayer dos artículos de su corresponsal de Medina-Sidonia, en el que, lamentándose justamente de las tristísimas escenas que han tenido lugar en las inmediaciones de aquella ciudad, dice que las columnas de humo y de fuego recorren en todas direcciones los campos, llevando consigo la desolacion y la muerte.

»Pero nuestras reflexiones, añade el citado corresponsal, son estériles ante la descripcion de las fincas rurales que han desaparecido.

»El cortijo de las Porqueras, que lleva en arrendamiento D. Juan Jesus García, con todos los enseres de su gran labor, acopio de maderas, dos grandes pajares, colmenas y multitud de pertrechos, *no existe*.

»Los pequeños cortijos de D. Juan Mera y D. Tomás Martinez, *no existen*.

»Las cabrerizas de D. Antonio Herrera y D. José Guerrero, acaso las mejores del término, *no existen*.

»La última era considerada como la mejor de las de su clase. Su situacion, su espaciosa comodidad, el órden y la construccion de sus casas, serán siempre de grata recordacion para las muchas personas que la frecuentaban.

»El Sr. Guerrero, por la amenidad y franqueza de su trato, es estimado y querido.

»El Sr. Guerrero, apreciado por su bondad y desprendimiento, y porque jamás negó su amparo y proteccion á los que invocaban su nombre, riega hoy con sus lágrimas el legado de sus hijos.

»Confiadamente esperamos que las autoridades de la provincia adoptarán medidas eficaces para evitar la reproduccion de estos sucesos.»

Al tratar de la situacion en que transitoriamente se encuentra la imprenta, dice *La Época*:

«Comprendemos perfectamente que despues de una crísis tan terrible como la que ha atravesado la España, en un período de reconstruccion social, por decirlo así, como el en que se encuentra el pais, crea el gobierno absolutamente necesario revestirse de una dictadura suprema, que alcanza á la prensa como á todas las demas instituciones del Estado; pero si tuviéramos seguridad de que nuestra voz habia de ser oida benévolamente por el gobierno de S. M., le aconsejaríamos que en momentos como los presentes, completamente escepcionales y transitorios, practicase en toda su sinceridad y verdad la previa censura, sistema mucho mas ventajoso para el ministerio, y de seguro menos desfavorable á los intereses de la prensa misma. No creemos que, siendo esta una época anormal, se vulnerasen con este sistema los principios en que descansa la libertad de la prensa.

»El gobierno, sin duda, ha tenido razones poderosas para proceder de otra manera, y nosotros, respetándolas, únicamente manifestaremos nuestro ardiente deseo de que se abrevien todo lo posible el plazo de restriccion para la prensa y las consecuencias ineludibles del estado de sitio. Como suponemos que este período no se demorará ni un dia mas del tiempo necesario para constituir el pais, ó mejor dicho para que la nacion y la Europa sepan cuál va á ser la Constitucion política de España, tenemos, por lo mismo, un interes vital en que esta obra se acelere todo lo posible.

»La prensa, para la cual no existe hoy verdadera legislacion, porque los decretos de 1844 y 1845 no pueden ni deben restablecerse; porque la ley de 1837 es una ley altamente defectuosa, y porque las Cortes Constituyentes no han sabido en dos años dotar á la imprenta de una legislacion prudente y liberal á la vez, há menester saber las condiciones dentro de las cuales pueda moverse en el porvenir. Nosotros lo repetiremos una y mil veces: queremos que se fijen de una manera clara y perceptible, así los derechos como los deberes de la prensa, y no nos importará tanto tener una libertad limitada y restringida, si en cambio sabemos que dentro de ese círculo pueden moverse todas las opiniones legítimas con cierto desembarazo y sin temor alguno á ninguna clase de arbitrariedad. Estamos seguros de que estos son tambien los deseos del digno señor ministro de la Gobernacion y de todos los demas consejeros de la corona, y por lo mismo nosotros esperamos que cuanto antes establezcan una legislacion para la prensa, que mas tarde podrá ser sometida al criterio y fallo definitivo de las Cortes.»

El hombre propone y Dios dispone. Sin embargo, véase lo que *La Época* calcula que debe suceder en breve:

«Aunque no es muy difícil predecir esto con exactitud, generalmente se cree que las elecciones de ayuntamientos tendrán lugar del 20 al 25 de octubre, las de diputados provinciales en noviembre, entrando en funciones las nuevas corporaciones populares á principios de año, y las elecciones de diputados á Cortes en enero.

»Los gastos é ingresos del Estado están votado hasta julio; pero es natural desee el gobierno que, discutidas las actas y resuelta la cuestion política y constitucional, el Senado y el Congreso futuros tengan todo el tiempo necesario para el exámen anticipado de los presupuestos del Estado.»

Ya saben nuestros lectores lo que ha dado que decir el nombramiento del Sr. Bayarri. Pues bien: con objeto, sin duda, de poner las cosas en su lugar, las *Hojas autógrafas* de anoche publican lo siguiente:

«El nombramiento del Sr. Bayarri (D. Pascual) para subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia ha venido á demostrar que para el ministerio presidido por el conde de Lucena no es un obstáculo el haber votado contra él en la célebre sesion del 14 de julio. El Sr. Bayarri, persona á quien sus propios enemigos políticos conceden las mejores cualidades de aptitud y probidad, no hubiera aceptado el puesto en

que el gobierno ha creido que podia prestar indudables servicios, sino despues de estar convencido de que su eleccion habia merecido la aceptacion de todos los individuos del Consejo de ministros.»

«No creemos, dice anoche *La Época*, que pasen muchos dias sin que en todas las provincias de España suceda lo que ya se dice que acontece en algunas de ellas, de estar completamente igualado el pago de las asignaciones del clero con el de las demas clases del Estado. Las instrucciones que en esta parte tienen las autoridades no dejan lugar á duda alguna; pues aunque el ministerio está seguro de contar con los fondos necesarios para cubrir todas las atenciones generales del pais, los nuevos gobernadores civiles llevan las órdenes mas terminantes para que el pago de la dotacion del culto y clero sea preferente, aun al de las mismas clases militares, que han sido las primeras en cobrar en España.»

Escusado es que manifestemos lo mucho que celebraremos que se realicen los pronósticos de nuestro colega.

Pero amaestrados por la esperiencia, repetimos aquello de «obras son amores.»

Con escándalo de la justicia y de la equidad háse visto que mientras se empleaban muchos millones en gastos tan superfluos como, por ejemplo, los de armamento de la Milicia nacional, el culto y el clero se hallaban en muchas provincias sin cobrar sus haberes.

Y, sin embargo, no faltaron reales órdenes ni buenas palabras.

A poca distancia del artículo que *La Epoca* consagra á anunciar la buena nueva de que el gobierno pagará lo que debe al clero, se encuentra la siguiente noticia:

«Ayer se instaló la junta nombrada para la redencion de cargas espirituales, y despachó todos los asuntos que habia pendientes, sabiendo con satisfaccion que por todas partes, y sin distincion de partidos políticos, se aprestan los pagadores de cargas á obtener su redencion, dejando su propiedad completamente libre, y asegurando y aumentando considerablemente las pingües rentas, hoy precarias y semiabandonadas, que de justicia pertenecen al clero y al culto catedral y parroquial, á la beneficencia y á la instruccion pública.»

En las *Hojas autógrafas* se leen las líneas siguientes:

«Carecen completamente de fundamento los rumores que han circulado estos últimos dias respecto á conferencias habidas entre altos personajes sobre el asunto de la desamortizacion. Esta no encuentra obstáculo alguno en las personas que forman y rodean al ministerio, ni esta medida halla oposicion en ninguno de los poderes del Estado. Pero no puede evitarse que haya quien haga de esta, lo mismo que de todas las cuestiones, un arma de partido contra una situacion que ve robustecerse á su pesar.»

Nuestro festivo colega *El Padre Cobos* repartió ayer en Madrid la siguiente advertencia:

«Se suspende la publicacion de *El Padre Cobos* por razones que en el dia nos es absolutamente imposible esplanar, y que, Dios mediante, manifestaremos á su tiempo.»

Rubor nos causa el considerar el contenido de las siguientes líneas que leemos en las *Hojas litográficas*:

«Una correspondencia de Paris dice que lord Howden se detiene en Paris con objeto de entenderse, á nombre del gobierno inglés, con el de Francia sobre la actitud que deberán guardar en Madrid sus representantes respectivos.»

En manos de los liberales, la práctica es siempre la antítesis de la teoría.

Proscrito el derecho de intervencion, cada pueblo puede regirse del modo que mejor le cuadre.

Esto es para la Alemania, la Rusia, etc.; es decir, para los fuertes.

Para los que la generosa Albion considera débiles, el principio se establece de otra manera.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 5.

LA ESPERANZA insiste en probar la necesidad de revocar el decreto circulado por el Sr. Fuente Andrés sobre Seminarios conciliares.

Véase cómo arguye:

«¿Cómo es, pues, que, á pesar de tan graves y perentorios motivos, el decreto del Sr. Fuente Andrés, que dista poco de llevar en sí la supresion de los Seminarios conciliares, no ha sido derogado ya, restableciendo á nuestros venerables Pastores en el pleno ejercicio de las facultades innatas que sobre ese negocio les competen, y que así el Concilio de Trento como las leyes recopiladas, incluyendo las de la época de Cárlos III, absurdamente recordadas en el asunto, y, por fin, el novísimo Concordato y las disposiciones civiles á él consiguientes, declaran al episcopado del modo mas esplícito y solemne?

»Acaso el señor ministro actual de Gracia y Justicia, que ha acordado ya ciertas providencias reparadoras, y que parece dispuesto á publicar otras por el mismo órden, esté muy lejos de oponer por su parte obstáculos á la disposicion revocatoria que apetecemos. Tal vez la dilacion que se esperimenta en el asunto provenga de que, enlazada como lo está la materia con el ramo de instruccion pública, no se decida á resolver en el caso sin la concurrencia del ministerio de Fomento, al cual pertenece ese último negociado; aunque habiéndose espedido el decreto de 29 de setiembre, por el que hoy ejerce el señor ministro de Gracia y Justicia, sin la intervencion de otra secretaría alguna, y al parecer sin dictámen tambien ni conocimiento previo de ninguna corporacion científica ni de otra especie, no hallamos razon para que se exijan mayores requisitos, á fin de revocarle.»

EL CATÓLICO da cuenta de cómo fue recogido su número del juéves.

Sin ver lo que decia, ya adivinamos de lo que hablaria.

¡Hay materias que queman!!

EL LEON ESPAÑOL espera que el gobierno atenderá con la justicia que es debida á las sagradas atenciones del culto y clero.

En España hace muchos años que estamos siempre esperando.

LA ÉPOCA la pega con las difuntas Constituyentes, y asegura que nadie de España, ni aun la fraccion democrática, pudo hacerse la ilusion de que volverian á legislar despues del proceso que ellas mismas se encargaron de formar durante dos años. Califica de necesidad su clausura.

LAS CORTES, despues de lamentarse de que las circunstancias harán tomar al gobierno un color reaccionario, dice esta gran verdad:

«No bastan las leyes que agradan á unos pocos; es preciso que encierren un fondo de igualdad y satisfagan a los mas.»

Conformes.

LA IBERIA inserta la acusacion fiscal en la causa formada á D. Manuel Mayor y otros por el atentado contra la Asamblea Constituyente en la tarde del 7 de enero de 1856.

LA ESTRELLA fija al ministerio actual la línea de conducta que debe seguir, apoyándose en el sentimiento religioso dominante, y asegura que, teniendo fe en que comprende su mision, aguarda confiadamente que piense y obre en armonía con lo que la nacion desea, no consintiendo el absurdo, el desacierto, el imperdonable error de contrariarle.

Dios haga que se confirmen las esperanzas de nuestro apreciado colega.

Pero ¿y las circulares del Sr. Cantero?

¿Y los nombramientos del Sr. D. Cirilo Alvarez?

Idem del 6.

LA ESPAÑA se estiende en oportunas consideraciones sobre la disolucion de las Constituyentes. Hé aquí cómo concluye:

«El pais, es verdad, no tendrá ya tanto *soberano*, sordo á la ley de incompatibilidades; pero en cambio disfrutará de mayor sosiego, y podrá consagrarse á su propia felicidad, sin sacrificarse en aras de tan falsos apóstoles.»

EL OCCIDENTE insiste en que el gobierno debe rodearse de hombres no progresistas.

Cachaza, querido colega.

EL PARLAMENTO tambien pide lo que pide *El Occidente*.

LA DISCUSION se dedica hoy á la Hacienda. Para nuestro colega los diversos planes que aquí se han sucedido demuestran la impericia de nuestros gobernantes. El de Mon era una delicia, que así comprendia el adelantamiento en la ciencia como sano criterio político. El de Bravo Murillo tuvo vida ficticia, merced á sus engañosas promesas de economías. Habla del de San Luis sin nombrar al Sr. Domenech, y asegura que en este tiempo el Erario público, como la fortuna privada, se veian á disposicion del gobierno.

No podrán quejarse. Todos van bien servidos.

Para economías, los progresistas. Un presupuesto de 1,800 millones.

Para respeto á la propiedad, el abrogado derecho de variar la forma.

Las elucubraciones de estas gentes son estupendas.

EL CRITERIO satisface á los que cree que han estrañado no ver en el decreto de disolucion de las Constituyentes la convocatoria á nuevas Córtes.

Cuestion de tiempo, dice nuestro colega.

¡Que ceguedad!!

EL CLAMOR escribe contra el despotismo, y cita varios tiranos.

Pero no fijará ninguno de los que han destrozado á nuestro pais en estos últimos años.

¡Qué falta de memoria!!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Contiene:

Un real decreto declarando cesante á D. Francisco Cavero, regente de la Audiencia de Valencia.

Otro nombrando en su lugar á D. Joaquin de Palma y Vinuesa.

Otro declarando cesante á D. Juan Pasalodos y Roldan, regente de la de Valladolid.

Otro nombrando en su lugar á D. Antonio Marquez Osorio.

Otro nombrando regente de la de Albacete á don Pedro Gandal.

Otro nombrando magistrado de la de Madrid á don Francisco Palau.

Otro nombrando para la misma Audiencia de Madrid á D. Manuel María Basualdo.

Otro nombrando magistrado de la de Albacete á D. Nicolás Casanova.

Otro concediendo la banda de María Luisa á doña Josefa Rosa de Ancoria, vizcondesa de la Trinidad.

Idem del 7.

No contiene ninguna disposicion importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

La misma ó mayor escasez de noticias del estranjero hay hoy que ayer, lo cual no es de estrañar, si se atiende á que en casi todas partes los Parlamentos están en vacaciones y los gabinetes dan tregua á sus tareas.

—A un diario de esta corte le escriben de Lóndres:

«*Lóndres 28 de agosto de 1856.*—La calma profunda que predomina en la política inglesa contrasta notablemente con el torbellino de intrigas, disputas y desórdenes de marca mayor que se refleja en los periódicos de los Estados-Unidos. Ademas de la próxima eleccion de presidente, que por sí sola basta á remover todas las pasiones políticas que allí fermentan, las dos cuestiones de Kansas y California están provocando una lucha de intereses y doctrinas que presentan todo el aspecto de una inminente guerra civil: aunque el Congreso ha tomado ya en consideracion el primero de estos negocios, y aunque algunas de sus disposiciones se inclinan al lado de la justicia y de la razon, no se cree que tenga bastante fuerza para comprimir la usurpacion, las atrocidades y la tiranía de los invasores negreros, generalmente caracterizados en todo el pais con el dictado de *the ruffians of the south*. El presidente Pierce, en su impotencia legal de obrar abiertamente en favor de tan detestable causa, trabaja sin descanso, por debajo de cuerda, para no agriar el conflicto y evitar que las tropas de la confederacion cumplan con el deber que se les impuso de comprimirá los rebeldes y sostener las leyes ofendidas. Sin embargo, se nota una saludable reaccion en la opinion pública con respecto á la gran cuestion de la estension de la esclavitud. La prensa, que hasta ahora habia enmudecido ante las amenazas de incendio y asesinato, empieza á tomar brios, y hasta en las ciudades de los Estados negreros se publican formidables artículos contra la oligarquía que allí predomina, y que, compuesta solamente de 300,000 hacendados, ha tenido hasta ahora en opresion seis millones de ciudadanos libres.

»En California, el comité de vigilancia, que cuenta ya con un ejército de 6,000 hombres, con un gran parque de artillería, y con el apoyo de todos los habitantes, desconoce la autoridad del gobierno, embarga sus arsenales, destituye á sus empleados, y procede con el mayor acierto y energía en la reforma de los abusos y en la reparacion de las injusticias de que se han hecho reo los delegados de Washington. Es muy probable que antes de poco se declare aquella region opulenta en nacion independiente, y no parece imposible que este sea el primer paso de la disolucion general, prevista por todos los hombres sensatos de la Union.

»Las noticias de Nicaragua son tan importantes como curiosas. El presidente Rivas, destronado por Walker, ha reunido 6,000 hombres en la provincia de Leon, y se disponia á entrar en campaña en cuanto se acercasen las tropas de Costa-Rica y de los otros Estados de la América central, dispuestos á invadir el reducido territorio que el usurpador ocupa. Entre tanto los periódicos de Nueva-Yorck publican una carta de siete soldados de Walker prisioneros en Costa-Rica. En ella denuncian á su antiguo jefe como un aventurero intrigante y cobarde, cuyo objeto no ha sido otro que el saqueo, y cuyas hazañas y victorias no han sido mas que un tejido de fanfarronadas y mentiras.

»Las tropas que manda, dice, tratadas con crueldad, casi desnudas, escasamente alimentadas, y que no han sido pagadas por espacio de muchos meses, están dispuestas á abandonarlo en la primera ocasion oportuna. La carta termina aconsejando á los americanos que no se dejen seducir por las ofertas del favor filibustero, en la inteligencia de que Nicaragua será el sepulcro de todos los que abrazen aquella causa.

»En los mismos diarios se habla de una conmocion grave en la república dominicana con motivo del tratado con España. Los privilegios que en él se conceden á los españoles han escitado la cólera de los progresistas del pais, y ha habido gritos, asonadas, palizas, y aun se habla del asesinato de un español honrado, que ha residido largo tiempo en la capital, y que nunca habia tomado parte en la política.

»En lugar de disolver la legion alemana que se habia formado aquí durante la guerra de Oriente, el gobierno ha resuelto colonizar con ella los vastos territorios del Cabo de Buena-Esperanza, para que sirvan de barrera á las irrupciones de los cafres y otras naciones bárbaras que infestan aquellas hermosas regiones. Los habitantes del Cabo han recibido con entusiasmo esta medida, y han reunido un fondo de cuarenta mil duros para los gastos de la instalacion.

»Está alborotado el mundo industrial con el reciente descubrimiento de un sistema de fundicion y purificacion del hierro, por cuyo medio se ejecutan en el mas alto grado de perfeccion estas operaciones con la sesta parte de combustible y en la sesta parte del tiempo que hasta ahora se ha empleado en ellas. Todos están de acuerdo en que este amaño promete una completa revolucion en aquel importante ramo de manufactura. Todo ello consiste en la introduccion de una corriente de aire caliente en la primera fundicion, de lo que resulta la entera desaparicion de todo cuerpo estraño.

»Sigue atrayendo la curiosidad pública la Reina de Oude, con la innumerable caterva de palaciegos, eunucos y sirvientes de toda clase que la acompañan. Llegaré dentro de muy pocos dias á esta capital,

donde se les han preparado cinco grandes casas, amuebladas con magnificencia oriental. Es muy probable que S. M. asiática no obtenga la restitucion de sus Estados, agregados hoy á los territorios de la Compañía. Parece que los habitantes de Oude están muy satisfechos de haber mudado de gobierno.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL LÚNES.

La Natividad de Nuestra Señora, y San Adrian, mártir.
Es fiesta de primera clase.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde concluyen las funciones á su Soberana titular, siendo este dia con la mayor solemnidad. Por la tarde habrá procesion de reserva.

SANTO DEL MÁRTES.

Santa María de la Cabeza.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Jesus Nazareno, donde á las diez de la mañana habrá funcion, y por la tarde solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,85 c.
Títulos diferidos, 26,25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75.
Idem ídem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,80 d.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60 á 76	rs. vn.
Cebada	de 38 ½ á 41	
Algarroba	de á 38 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—El señor ministro de Gracia y Justicia ha comenzado á poner en práctica el gran principio de la inamovilidad judicial.

—Se entiende esta inamovilidad de los asientos de las diligencias, que se hallan siempre ocupados con regentes, magistrados y jueces que van y vuelven.

—Por esta vez, al menos, por los que vuelven le felicitamos.

—¿Habrá que trasplantar pronto á los que van?

—En habiendo otro ministro, nuevo arreglo, y siga la danza.

Delicias del régimen parlamentario.

—Fueron recogidos ayer *La Discusion, El Diario Español, El Occidente, El Leon Español* y un folleto del conde de Cauga Argüelles.

Este último tiene por objeto, segun sabemos, responder á la prensa liberal sobre lo que esta ha dicho de la carta al general O'Donnell.

—Cuando efectivamente la opinion pública está sedienta de novedades, júzguese de la oportunidad y conveniencia con que *La Nacion*, periódico atolondradamente ministerial, lanza al público la noticia de los siguientes rumores de crisis, de prision de un capitan general y de gravísimas disensiones en Palacio, valiéndonos de sus mismas palabras:

«Los príncipes de Baviera han recibido ayer á los altos empleados de Palacio y altos funcionarios del Estado, que fueron á cumplimentar y despedirse de SS. AA.

»Con este motivo los noticieros, que parece se han organizado ya perfectamente para *marear* á la opinion pública, sedienta siempre de novedades, se despacharon á su gusto esparciendo rumores de la caida de O'Donnell, la prision de un capitan general, y asegurando que en Palacio existian disensiones gravísimas.

»El relevo del general O'Donnell por el Sr. Ros de Olano se aseguraba anoche con tanta formalidad, que se llegó á decir habérsele visto salir á este último de Palacio, adonde habia ido á jurar.

»El general Ros habia estado, en efecto, á saludar á los príncipes de Baviera. Decimos esto, para prevenir al público contra las noticias que esparce, á no dudarlo, el antiguo círculo polaco.»

—El señor conde de Lucena parece que se encontraba ayer aliviado del ataque de bilis que habia sufrido el dia anterior.

—Se ha hablado de una reunion de progresistas notables que deberá verificarse en Madrid, para acordar la conducta que deben seguir en las circunstancias actuales de España, en los últimos dias del corriente mes.

La Iberia dice que nada sabe.

—El Sr. Infante D. Francisco ha salido para la Granja.

—En la administracion central del correo de Madrid se ha establecido una clase para la enseñanza de los meritorios en la direccion de las cartas y en la legislacion de correos.

Bueno es que aprendan, para evitar las reclamaciones.

—El decreto disolviendo las Constituyentes que se publicó en la *Gaceta*, carecia de la firma de S. M.

¿Será omision de los escribientes, ó de los cajistas de la imprenta?

La *Gaceta* no rectifica.

—El general Dulce ha llegado á Madrid.

—La junta de redencion de cargas espirituales está ya instalada.

Segun *La Epoca*, todos se aprestan á la redencion.

—El mismo periódico desvanece las hablillas que estos dias han corrido respecto á la desamortizacion.

—En Zaragoza hay presos 28 sargentos pertenecientes á los cuerpos que tomaron parte en la última revuelta.

—En Lugo ha habido un motin, á causa de la reunion de grupos en la Alameda pidiendo trabajo. La autoridad los disolvió.

—Los talleres del arsenal del Ferrol van á ser alumbrados por gas.

—Por el último correo de Filipinas va ya el relevo del general Crespo. Su sucesor, el general Alesson, marchará á fines de mes.

¡Gracias á Dios!

—Nada hay que tanta gracia nos haga como las absolutas de *La Epoca*.

Ha llovido: La salud gana, desaparece todo peligro de epidemia, el pueblo jornalero encontrará trabajo y pan.

La cuestion social está resuelta.

El órden público asegurado.

Las imaginaciones meridionales son fáciles de arrebatar.

—El Sr. Corradi, ante la disolucion definitiva de la Milicia, ha hecho dimision de la embajada de Portugal. Estos golpes de independencia y firmeza en los principios consuelan, en medio de tanta miseria.

—Aseguran que el señor general Iriarte va de capitan general á Puerto-Rico.

—Han sido presos cinco individuos de una partida de ladrones que se ha hecho célebre en Madrid bajo la direccion de su jefe Manzano. Este, que ha estado preso treinta y seis veces, ha sido tambien cogido, habiendo escapado solamente dos individuos de la partida.

—Leemos en *El Mensajero* **de Bayona que el Empe**rador y la Emperatriz de los franceses llegaron el domingo pasado á dicha ciudad, siendo recibidos con vítores y entusiasmo; pasearon desde Biarritz á San Juan de Luz en carretela de cuatro caballos, ó á bordo del *Pelícano*, volviendo á la primera ciudad á las cinco de la tarde. SS. MM. II. reciben los juéves y domingos á varios personajes. En la última recepcion la España oficial estaba representada por el general Serrano y su señora, y por el Sr. Pacheco, ministro de España en Lóndres.

—La direccion general de contabilidad está ya imprimiendo las cuentas generales del Estado respectivas á 1854, y redactando á la vez las definitivas del presupuesto de 1855; estos interesantes documentos verán muy pronto la luz pública.

—Habilitacion de partícipes eclesiásticos de la provincia.—Mañana, desde las nueve de ella á las tres de la tarde, se abre el pago de la mensualidad de agosto, correspondiente á dichas clases, debiendo los señores apoderados no demorar su presentacion para realizar el cobro.—Madrid 4 de setiembre de 1856.—*Márcos M. Saintz.*

—Dice un periódico de Málaga del 31 de agosto:

«Procedente de Marsella, segun parece, ha llegado á este puerto la fragata de vapor *Francés*, de 200 toneladas, que lleva el rumbo hácia Rio-Janeiro, trayendo á su bordo unos frailes del órden de San Francisco, y ademas unas monjas que pasan á aquellas regiones: en la mañana de ayer desembarcaron todos, yendo á la catedral los padres como en número de diez y ocho, y las monjas, entre las cuales hay varias educandas, hasta trece ó catorce: los sacerdotes celebraron el santo sacrificio de la Misa en el altar de la Virgen de los Reyes ante todos sus compañeros y religiosas, que iban cubiertas con velos blancos. Despues pasaron al asilo de mendicidad, en donde permanecieron largo rato, saliendo muy complacidos del buen órden de dicho establecimiento.»

—El mártes por la tarde se prendió fuego á una lonja de sedas en la calle de Hortaleza, junto á la de San Márcos, siendo el orígen de esta ocurrencia, segun hemos oido, el haber salido por alguna rotura de la cañería una cantidad de gas, que se inflamó al tiempo de encender las luces. Todo lo que habia en el almacen fue presa de las llamas; pero afortunadamente pudo apagarse el incendio antes de que se comunicara á la parte alta del edificio.

—Cádiz 30 de agosto.—Anteanoche, de ocho y media á nueve, fue herida una mujer en la calle de Salazar, al entrar en su casa. Recibió cuatro heridas, una en el pecho, otra en la cabeza, otra en la espalda, y una muy leve en la cara. Se dice que el agresor fue su marido. La mujer fue trasladada al hospital, y el reo, que de pronto logró fugarse, se dice fue capturado en la madrugada de la misma noche por dos vigilantes.

—Leemos en *Las Novedades*:

«Ayer se ha presentado, de órden del gobernador de Madrid, en la cárcel del Saladero el Sr. Escobar, secretario del gobierno civil, para examinar los detenidos últimamente en aquel establecimiento. A consecuencia de esta visita, han sido puestos en libertad algunos de dichos detenidos.»

—Una carta de Pamplona dice que al pasar por allí D. Patricio de la Escosura dijo que iba á Suiza.

—Una caritativa señora estranjera ha remitido á la primera secretaría de Estado la cantidad de 5,000 rs. vellon, destinados al socorro de las familias que mas hayan sufrido con motivo de los deplorables acontecimientos que tuvieron lugar en esta córte en el mes de julio último, recomendando espresamente no se haga distincion alguna respecto del color político á que pertenezcan las personas que deban ser socorridas.

—La direccion general de la Deuda pública llama á los tenedores de los cupones vencidos en 1.° del actual de las acciones del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, para que se presenten á percibir dichos intereses con las cartas de pago espedidas al verificar los depósitos.

—El gobernador capitan general de las islas Filipinas participa, con fecha 5 de julio último, que el órden público no habia sufrido alteracion en aquellas islas.

—El gobernador eclesiástico de Guadix y Baza ha pasado una circular al clero y diocesanos, noticiándoles los libros que el protestantismo está difundiendo en nuestra católica nacion, para lo cual inserta una lista de tales obras, que es la que damos á continuacion:

Cuatro palabras á los sabios.—Escudriñad las Escrituras.—La parábola del hijo pródigo.—Diez y seis breves exhortaciones á la práctica de las virtudes cristianas.—Camino único del cielo.—El pecador es encaminado al Salvador.—Una llama al corazon.—Sobre la regeneracion.—La pasion, muerte y sepultura de Nuestro Señor Jesucristo.—Sobre el Padre nuestro.—Resúmen de la Biblia.—A los afligidos.—Manual bíblico.—El Evangelio, ó la buena nueva, traduccion del original griego, obra publicada en Edimburgo, impresa por Tomás Constable.—El Nuevo Testamento, en castellano y sin notas, impreso por la sociedad bíblica de Glasgow, y las Escrituras del nuevo pacto.

—El próximo dia de la Natividad de la Virgen principiará al anochecer en San Ignacio el ejercicio tan útil y necesario de la oracion mental que se ha hecho hasta aquí en Santo Tomás.

—De Alhama, provincia de Granada, nos escriben quejándose de las exacciones que al parecer impone aquella municipalidad sin las debidas autorizaciones. Nos hablan de una de 6,500 rs. con que recientemente se ha gravado á aquel vecindario, y se duelen de que las repetidas quejas que se han elevado al señor gobernador hayan sido desoidas.

Llamamos la atencion de la autoridad superior de aquella provincia sobre los hechos que dejamos apuntados. No entramos en pormenores, porque los cargos que hacen son graves, y no queremos tomar sobre nuestra responsabilidad lo de que no temos la certeza y seguridad necesarias.

Nos basta llamar la atencion, seguros de que la autoridad averiguará lo que haya de cierto, y pondrá remedio.

—El *Diario* **de Palma dice á sus suscritores:**

«De resultas de la prision del propietario y editor de nuestro periódico, D. Felipe Guasp y Barberi, que ayer tarde fue conducido al castillo de Bellver, donde sigue incomunicado, suspendemos por hoy la publicacion del periódico, necesitando para su continuacion un nuevo editor responsable. Hasta que nos sea posible cumplir con este requisito, que será á la mayor brevedad, seguirá el *Diario* publicándose como periódico literario y de avisos.»

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*Pancho y Mendrugo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Escriben de Paris con fecha 27 de agosto á *El Mensajero del Mediodía*:

«Va tomando mucho crédito el rumor de la posibilidad de que la Francia tome la iniciativa de una espedicion contra los piratas del Riff, en atencion á que el Emperador ha mandado hacer estudios sobre este particular en los ministerios de Marina y de la Guerra. Si tal espedicion se decide, se asegura que se compondrá de 10,000 hombres de tropas, y que saldrá á las órdenes del contraalmirante de Chabannes.»

—El 30 concluyó en Lisboa la causa formada á los doce soldados de artillería que se insubordinaron en el cuartel. Siete de ellos son absueltos, dos condenados á dos años de trabajos públicos, y tres serán fusilados.

—La cuestion relativa á la forma de gobierno que ha de regir á los Principados del Danubio sigue, y lleva trazas de seguir ocupando largo tiempo á las naciones interesadas en este asunto.

—Respecto á los asuntos de Italia, la contradiccion mas completa reina en cuantas versiones circulan acerca del verdadero estado de la Península. Despues de haberse dicho y sostenido el poco fundamento del análisis de la contestacion del Rey de Nápoles á los gabinetes de Paris y Lóndres, y mas particularmente á este último, como en su tiempo notamos, ahora se asegura, con relacion á noticias de la misma capital de Francia, que el documento publicado por la *Gaceta de Colonia* solo tiene el defecto de haber dulcificado el pensamiento del gobierno de las Dos-Sicilias.

—En cuanto á Roma, segun escriben de aquella capital, el ministro de la Guerra se ocupa activamente de la formacion de un ejército nacional, en atencion á haber recibido noticias de la próxima retirada de las tropas francesas que allí se encuentran, y, sin embargo, en Paris corren rumores muy acreditados de que el gobierno imperial trata de mandar á Italia una nueva brigada, con el objeto de reforzar la guarnicion de Roma.

—Los periódicos de Lóndres guardan ya un decoroso silencio con respecto á Nápoles.

—El Emperador Francisco José ha llamado á Viena al teniente feld-mariscal Mamula, y se cree que el viaje del gobernador militar de Dalmacia tenga relacion con los desórdenes de los montenegrinos, que no dejan de llamar la atencion del gobierno austriaco.

—El estado interior de Turquía es poco satisfactorio. Segun escriben de Constantinopla, han llegado á ser tan frecuentes los crímenes de robo, asesinato ó vandalismo, que el Sultan ha dirigido un firman imperial á los gobernadores de las provincias de Andrinópolis, Widdin, Silistria, Rumelia, Salónica, Janina y Tricala, confiriéndoles poderes estraordinarios para la persecucion de malhechores.

—La *Gaceta* de hoy no publica el despacho telegráfico acostumbrado.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 436 — Madrid, miércoles 10 de setiembre de 1856.

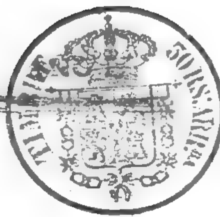

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 26 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

LOS PARTIDOS EN ESPAÑA.

ARTÍCULO II.

LOS PROGRESISTAS.

Despues de haber hablado de los demócratas, naturalmente nos encontramos con sus progenitores los progresistas. Es indudable que estos han sido los padres de la democracia, porque es tal la semejanza de sus dogmas y doctrinas, que no han tenido mas que dar un corto paso adelante los progresistas que se han incomodado con los prohombres de su partido, para encontrarse, aun sin pensarlo, dentro del campo republicano.

Con esto conocerá cualquiera la índole de eso que tan inexactamente se ha calificado de progreso, pues ya todos sabemos que no es el Diccionario de la lengua lo que menos padece en las revoluciones, las cuales suelen llamar blanco á lo que es negro, y de un negro muy subido, y derecho á lo que un miope ve que está completamente torcido. Sin embargo, en cierto sentido puede decirse que es exacto el nombre que se aplica al partido de que nos ocupamos, pues aunque los hombres que á él pertenecen hayan establecido una serie de principios tan estériles, que á su sombra no haya podido progresar la administracion, la Hacienda, la moral, las ciencias y la literatura, se les haria una injusticia si no se les concediese cierto género de progreso. En efecto; siempre que han mandado esos hombres se ha sentido su dominacion como una mano de hierro, y á la sombra de la atroz tiranía de que han tenido que hacer uso para dominar algun tiempo en el pais, han progresado la licencia, la corrupcion, el libertinaje, la intolerancia, la persecucion religiosa, la defensa de los principios anticatólicos, los ataques á la propiedad, la legislacion injusta, basada en el absurdo principio del interes individual, la inseguridad personal, la subversion de los eternos principios de justicia, los ataques diarios al principio santo de autoridad, la proteccion de los revoltosos, y la persecucion del hombre honrado. Véase si, habiendo progresado todos estos elementos destructores de la sociedad cuando han dominado esos hombres de infausta memoria, se les puede apellidar con exactitud *progresistas*: solo que debiera añadirse que su progreso es estéril *para el* bien, pero fertilísimo para el mal.

Este partido, que en 1836 y 1837 solo pudo sostenerse algunos meses, y que en 1840 dió pruebas evidentes de su debilidad innata al apoderarse otra vez del poder, no pudo sostenerse en el mando ni aun tres años, porque carecia absolutamente de dotes para gobernar. Fraccionado en distintos bandos, y llenos sus jefes de rencillas y pasiones, pronto dieron lugar á los mayores escándalos en la prensa y en la tribuna, en las calles y en las plazas. El malestar que agobiaba al pueblo durante su dominacion hizo que se deseara con ahinco su caida, y solo bastó un leve empuje para que viniera á tierra un edificio, que los arquitectos que lo levantaron tal vez creian inespugnable, y, sin embargo, estaba fundado sobre el frágil cimiento de arena leve y movediza.

La Providencia quizá haya permitido que ascienda al poder otra vez en 1854, para que el pueblo conozca el estado miserable en que ese partido se encontraba, y la completa disolucion á que habia llegado por efecto necesario de los dogmas que profesa, de su ambicion siempre creciente y de sus propios escesos.

Solo una sorpresa y el cansancio y postracion en que la nacion se encontraba por causa de la inmoralidad, corrupcion y volubilidad de la última administracion moderada, pudieron hacer que otra vez subieran los progresistas al poder; y por cierto que si en su seno hubiera habido algunos hombres previsores y de verdadero talento político, debian haber luchado con todas sus fuerzas porque su partido no tomara de nuevo el mando, para ocultar en la ausencia del poder el estado precario y miserable en que se encontraba, para que no diera la última y solemne prueba de su nulidad y de su absoluta incapacidad, para no poner en evidencia sus conatos de ambicion y su espíritu desordenado.

Al subir al poder se hallaba dividido y subdividido en tantas fracciones cuantos eran sus corifeos de *alguna energía* que pretendian ser ministros de la corona, á quien tanto maltrataban de palabra y obra, y esta division convencia al menos perspicaz de su nulidad para gobernar. Los progresistas moderados no estaban conformes con los *puros*, los *puros* con los *ayacuchos*, los *ayacuchos* con los de *la salve*, los de la *salve* con los *doceañistas*, ni los *doceañistas* con los *santones*, y moderados, puros, ayacuchos, de la salve, doceañistas y santones, se combatian sordamente, aunque en ocasiones hicieran alguna tregua para conseguir algun determinado objeto, como el de la desamortizacion, que á todos podia ser útil.

Escalaron el ministerio á las voces de *moralidad* y *economías*; pero, ¿quién era tan cándido que esperase moralidad de la dominacion progresista? ¿Quién tan inesperto que esperase economías de los parlamentarios por escelencia? Sus palabras han sido una miserable decepcion y un sarcasmo sangriento. La moralidad que han fomentado los progresistas ha sido separar en masa todos los funcionarios de la administracion, privando de sus destinos á muchos hombres probos, laboriosos y honrados, *para llenar las oficinas de parásitos*; y en cuanto á economías, no hay sino fijar la atencion en que á su advenimiento al poder se encontraron con un monstruoso presupuesto de 1,500 millones, y á su salida lo han aumentado á la enorme suma de 1,700, burlándose de la credulidad de los pocos que esperaron algun bien de esta gente. Tronaron contra el empréstito de 170 millones del conde de San Luis, y exigieron otro de 230: abolieron la contribucion de puertas y consumos, y la han sustituido con otra mayor y mas gravosa en su esencia, y anárquica en cuanto al medio de hacerla efectiva; y para que nada falte, han gravado enormemente el presupuesto, concediendo pensiones á todos los que se han sublevado contra el gobierno, la Reina, las leyes y la sociedad. Estas han sido las economías progresistas.

Tambien ha revelado este partido su completa nulidad en la carencia de hombres de algun valer. Mucho ruido hacian los corifeos del progreso cuando subian al poder, y luego en la práctica se han considerado á sí propios impotentes, como no sea para desorganizar. Ni un estadista, ni un político, ni un hacendista, ni un general, ni un diplomático capaz y distinguido. Echando fieros de independencia, han exagerado la teoría de los hombres necesarios: jactándose de hombres libres, se han arrodillado ante un ídolo frágil; y creyéndose los prohombres de la emancipacion, se han acogido á los auspicios de un hombre en quien propios y estraños, amigos y enemigos, no reconocen, cuando hablan de buena fe, ni una sola de las cualidades que constituyen, no digamos el hombre de gobierno, pero ni aun el corifeo de un bando cualquiera.

¿Qué partido es el progresista, que así se ha visto precisado á aclamar como señor, como jefe, como protector, á un hombre que tantas pruebas ha dado de falta de capacidad, de energía, de conviccion y de toda dote de gobierno? Pues ante este hombre, ante el general Espartero, con su nulidad evidente, se han hincado de hinojos los hombres del progreso, rindiéndole el homenage del mas acendrado servilismo, prestándole una gentílica adoracion, prodigándole las mas pueriles y degradantes adulaciones.

Tal ha sido la conducta del progreso, del *digno é independiente* progreso, y ha llegado el anonadamiento de este partido al estremo de que uno de sus prohombres diga: «Soy un *pigmeo ante el general Espartero*;» que otro esclame: «Todo debe prestar homenage á las decisiones del general Espartero,» y que un *enérgico* ministro, cuya fatal conducta no se borrará de la memoria de los españoles, dijera: «No tengo otras aspiraciones ni otra voluntad que la del general Espartero.»

Bien, progresistas; bien por vuestra *libertad*, por vuestra *independencia*. Bien por vuestros arranques de hombres libres. ¿Qué partido es el vuestro, que así sucumbe á un hombre tan adocenado y tan vulgar? Que un partido y una nacion entera preste el homenage de su admiracion y respeto á un hombre grande, como Julio César, Alejandro y Napoleon, lo comprendemos; pero que se la preste al ciudadano de Granátula, no prueba otra cosa sino el estado de degradacion y aniquilamiento á que tal partido ha llegado.

Y no se crea que el aniquilamiento es solo moral, pues en lo material adolece del mismo mal, mal incurable, que le conduce paso á paso al sepulcro. Los hombres de juicio que tenia este partido se han retirado y formado lo que se llama la fraccion Cortina, que hoy está aliada con los conservadores del general O'Donnell, y los ardientes ó mas avanzados han constituido la falange democrática, en términos de que el verdadero y genuino progreso ha quedado poco menos que en esqueleto.

La degradacion física y moral de este partido, reducido á la parte menos ilustrada y culta de la clase media, á algunos comerciantes y propietarios que han hecho su fortuna en las subastas de bienes nacionales, á muy pocos generales y oficiales del ejército, á una parte de los artesanos de las grandes capitales, y á algun raro título de Castilla, que no sabemos cómo combinará los pergaminos con la igualdad progresista, ha llegado á lo sumo. Veamos esas sesiones de Cortes en los dos años en que ha dominado la revolucion, y se notará una carencia absoluta de lógica, un foco de contradicciones é inconsecuencias; la condenacion de toda verdad y el ensalzamiento del mas descarado utilitarismo, hasta el estremo de que un diputado, que es hoy ministro, llegase á decir que el ***Diario de las Sesiones*** era un PADRON DE IGNOMINIA. Por otro lado, véase cómo muchos hombres del progreso prestan homenage, tal vez por conservar sus destinos, al gobierno del general O'Donnell, y dígase luego si el partido progresista no está disuelto.

Lo está sin duda, y lo ha acabado de hundir su infausta dominacion estos dos años. Lo está, aunque sus órganos, débiles por su misma impotencia, traten de galvanizarlo, predicando otra vez desacreditadas teorías.

TIRSO.

CONVERSION AL CATOLICISMO.

De *El Faro Asturiano*, periódico de Oviedo, del 1.° del actual, tomamos el siguiente relato:

«La augusta y conmovedora ceremonia que se ha celebrado ayer en el palacio episcopal de nuestro dignísimo y virtuoso Prelado en el acto de reducir una jóven protestante á nuestra sagrada Religion católica, ha inspirado á un apreciable y estudioso amigo nuestro el siguiente delicado escrito, que por su importancia merece, como se lo dedicamos, el lugar mas preferente de este periódico.

»Se ha dicho y se repite con gran énfasis todos los dias que el sudario de la muerte cubre ya la divina y santísima faz del catolicismo, justamente cuando este alcanza sus mas preciosas conquistas y son mas multiplicados sus triunfos, y cuando allá, en las mas apartadas regiones del mundo, se ve tremolar gloriosa la enseña del Señor, si bien enrojecida mas de una vez con la preciosa sangre de los mártires. La cruz del Gólgota, ese árbol misterioso y celestial en torno del cual, agrupados nuestros padres, siempre han sido grandes y felices, vese hoy, con el mayor dolor, tristemente abandonada por sus bastardos hijos, y, embriagados por groseros é inmundos placeres, arrojarse en los brazos de la muerte. Y esto, ¿cuándo? Cuando derrotados, heridos de muerte el cisma y la herejía; cuando corroido por su raiz ese vetusto tronco del protestantismo, hecho pedazos á impulsos de su mismo principio fundamental, terrible y destructor, despojado ya de su innoble corona y desgajadas todas sus ramas, se precipitan sus hijos á porfía en el seno del catolicismo, como el único puerto de salvacion, como la única institucion que en sí misma entraña el principio vital del hombre, de la familia y de la sociedad. Así es que, en el estado actual de las sociedades europeas, dos solamente son los caminos que en el órden religioso, y por consiguiente en el órden político y social, puede el hombre seguir: ó el del catolicismo, ó el del racionalismo; no hay remedio.

»Ciertamente que la mente se anubla, y se desgarra el corazon por el dolor, al considerar con observacion profunda las tendencias irreligiosas é inmorales que siguen hace años muchas naciones de Europa, sobrecogidas y fascinadas por mentidas teorías y falaces ilusiones, verdadera síntesis de lo absurdo y de lo imposible; ciertamente se contrista y abate nuestra alma por el mas agudo dolor, al ver entronizado con uni-

versal aplauso el Verbo Humano en lugar del Verbo Divino; de aquel Verbo que, habiendo salvado graciosamente al mundo, solo él puede hoy tambien salvarle, conteniendo las hondas y terribles catástrofes que nuestro corazon presiente ya y amenazan caer sobre nuestras criminales cabezas, si pronto, muy pronto, armados del fuerte y divino escudo de la fe, con noble empeño en su veloz curso, no las detenemos. Tan grande es la sima abierta: tan terrible el volcan que fermenta á nuestras plantas.

»Alerta, pues; alerta, cristianos todos de la Europa entera, porque caminamos sobre encendidas ascuas, y, ¡ay si humildemente no prestais atento oido á los angustiosos y doloridos acentos del *Anciano* del Vaticano! ¡Ay si con firme y buena voluntad no recibís los paternales y saludables consejos de los sacerdotes! Solo entonces podrá el tiempo contar los desastres; solo la tierra recoger lágrimas tan fecundas. Sí, cerca teneis el Capitolio; pero advertid que tampoco dista mucho la roca Tarpeya.

»En medio de este universal desconcierto, cuando esta sociedad, sorda é incrédula, ciega y materialista, se hunde cada vez mas en el cieno del mal, verdaderamente alegre y consolador es para el corazon cristiano el retorno hácia el catolicismo de algunas almas generosas y escogidas, que, desprendidas de la corrompida masa como por encanto y por misteriosa disposicion divina, buscan en su seno un albergue, para poder gozar, sentados á la sombra de su tienda, de sus sabrosos frutos y de la apacible calma de su vida, tan vivamente deseada por todos los grandes corazones.

»Así lo hemos visto varias veces en nuestra diócesi, y esto es lo que ha sucedido en el dia de ayer, último de agosto, en esta ciudad, con la conversion de una jóven protestante, mas rica ahora con el inestimable tesoro de sus virtudes que por los encantos de su hermosura. Esta jóven, llamada doña Carolina Pool, de diez y nueve años de edad, y natural de Ipton, en Inglaterra, fue educada en el protestantismo al lado de sus padres, protestantes tambien. Su madre, cuando el espantable azote diezmaba nuestra poblacion, sucumbió bajo el golpe de sus dolencias en el pueblo de Trubia, lugar de su residencia, una hora despues de haber sido bautizada, habiendo ella misma pedido con las mas vivas instancias el sagrado bautismo.

»La uncion grande con que su madre ha recibido este salutífero Sacramento, aquella religiosidad y fervor de virtudes cristianas que tanto han brillado en su muerte, y, sobre todo, los poderosos auxilios del cielo, correspondiendo á los generosos deseos de su alma, movieron sin duda su corazon, y la prepararon á la inestimable gracia de este Sacramento.

»Al efecto, suficientemente instruida en la Religion cristiana, ha sido bautizada en el dia de ayer por nuestro dignísimo y muy respetable Prelado en su capilla episcopal, á las diez de su mañana, habiendo sido sus padrinos el señor dean de esta santa iglesia catedral y la señora doña María Ramona Cortina de Caneja. Jamás podremos describir cual se merece aquel interesante cuadro, por cierto tan grande, tan tierno, tan edificante y consolador. La admirable uncion y venerable ancianidad de nuestro virtuoso Prelado; la estimable modestia y singular dulzura de la jóven neófita; los encantos que ofrecia su edad y hermosura; las abundantes lágrimas de su padre y tio que la acompañaban; las de todas las jóvenes que allí asistian, y las profundas emociones de todos los concurrentes á tan solemne acto, esto no se puede describir, esto se ve y se siente.

»Su padre, por ahora, es protestante; ya vacilante, no dejarian seguramente de conmoverle lo augusto de las ceremonias sagradas, la grandeza y majestad que se ha desplegado en el bautismo de su querida hija, y aquellas blandas caricias dispensadas por sus compañeras, y aquellas ternísimas lágrimas, y aquellas dulces emociones, que por todos se han derramado en abundancia. Mil veces enhorabuena, dichoso padre; eres feliz; pero mas lo seríais si imitáseis la conducta de vuestra hija. Poco os falta; un paso mas, y sereis católico. Aprovechaos de la abundancia de gracias que sin cesar Dios derrama sobre vosotros, y pedidle con humildad de corazon, porque el principio de vuestra conversion es un don del cielo.

»Recibid, jóven, el mas cumplido parabien, y ¡quiera el cielo que aquel majestuoso acto, y aquellas aguas sagradas, y aquellas santas unciones, fecundo manantial de celestiales gracias, os sea el principio de grandes cosas; de una vida cristiana, edificante y pura, y que, adornada de la estola cándida de la gracia, sea para siempre la garantía mas segura de la deleitable eternidad!»

El dignísimo Sr. Obispo de Osma estaba el 7 en Soria de paso en la visita que está verificando de los pueblos de su diócesi.

En poco mas de dos meses ha recorrido ciento y un pueblos, administrando la sagrada Confirmacion á muchos miles de fieles, arreglando las cuentas de las fábricas de las iglesias, libros sacramentales, etc., y en casi todos ha predicado, exhortándolos á la práctica de las virtudes cristianas.

Actualmente se halla S. I. en Soria, donde permanecerá hasta fines de este mes, desde donde se trasladará al Burgo, visitando antes otros catorce ó quince pueblos.

De las *Hojas autógrafas* de anoche, publicacion ministerial, tomamos lo que sigue:

«Dentro de esta semana indudablemente se publicará la ley constitucional. Acordado ya por el gobierno cuanto con esta tiene relacion, los trabajos de redaccion son los únicos causantes de su tardanza en salir á luz.

»Hoy los noticieros hablan de separaciones hechas en la servidumbre de S. M. la Reina. No creemos que tales separaciones sean ciertas; pero si S. M. hubiese hecho alguna, podemos afirmar que ninguna relacion ha podido tener con los asuntos políticos.

»Anoche circularon por Madrid las noticias mas graves, mas disparatadas y mas alarmantes. Ya se aseguraba que los generales vicalvaristas habian tenido disidencias entre sí; ya se suponia á alguno de estos unido á la corona en contra del actual gabinete; ya se decia en tono de misterio que la Reina se hallaba en desacuerdo con sus ministros responsables; ya, en fin, y esto es lo mas grave y calumnioso, se anunciaban trastornos, en los que la leal guarnicion de Madrid habia de representar el principal papel. Pero todas estas noticias son un tejido de falsedades y de calumnias inventadas por los partidos estremos, y por los que no se darian por satisfechos sino hundiendo la monarquía ó llevándonos al mas feroz absolutismo. Del modo mas solemne y autorizado podemos declarar créanse ó no nuestras sinceras palabras, encaminadas á tranquilizar los asustadizos ánimos, que no existe ninguna disidencia entre los generales vicalvaristas, que se hallan hoy tan unidos como en los dias 14, 15 y 16 de julio último: que no hay diferencia alguna entre los ministros, acordes y compactos en todas las cuestiones que están llamados á resolver: que la guarnicion de Madrid ofrece todas las garantías imaginables de órden, y que el ministerio puede estar altamente satisfecho del aprecio de S. M., supuesto que obtiene su confianza completa, y cada dia recibe nuevas é inequívocas pruebas del afecto real. Todo cuanto se diga en contrario, lo repetimos, es completamente falso.»

El gobierno ha declarado exento de la desamortizacion el edificio conocido por Seminario de confesores en Santiago, aplicado hoy á objetos de utilidad pública, y ha concedido al ayuntamiento de Sigüenza el hospicio de aquella ciudad para casa de espósitos.

¿No podia hacer estensiva la medida á varios otros establecimientos de beneficencia, modelo de los de su clase, admiracion de propios y estraños, y cuyo entretenimiento no cuesta cantidad alguna al Estado, por ejemplo, los de las provincias Vascongadas?

En las *Hojas autógrafas* leemos las siguientes noticias:

«Carece de fundamento la noticia que ha circulado estos dias en varios periódicos sobre que vayan á darse mandos de importancia á los generales Pezuela y Boiguez.

»Se da como cosa resuelta por algunos órganos de la prensa el reemplazo del Sr. San Miguel en el mando del real cuerpo de Alabarderos por el señor general Zavala. Podemos asegurar, sin embargo, que la noticia es inexacta.

»Se ha dicho estos dias que se habia ya provisto la plaza de nuestro representante en Washington, vacante por dimision del Sr. Escalante, y, aunque con variedad, se designaban nombres propios. Nuestros informes sobre este asunto son que aun no se ha designado la persona que ha de desempeñar aquel importante puesto.

»Segun una carta que tenemos á la vista, nuestro embajador en Paris, señor general Serrano, prolongará su estancia en los Pirineos hasta que el Emperador de los franceses vuelva á Paris.

»Vuelven á circular, y vuelven á ser infundados, los rumores de la separacion del actual director de correos.»

De un diario de la corte tomamos las siguientes interesantes noticias sobre la cuestion de Africa:

«Se llama Riff á aquella parte de la costa marroquí que á la entrada del Mediterráneo corre desde el estrecho de Gibraltar hasta muy cerca de los límites de la Argelia. Tánger limita á esta region costera por el Poniente, y el Muluia hácia Levante; de manera que la longitud del territorio es de poco mas de 59 leguas españolas y de nueve en anchura. El pais es montañoso, y una hermosísima vega, bañada por cuatro ó cinco riachuelos, le separa de la cadena secundaria ó de la contraviesa del atlas en cuya falda se levanta Fez, residencia imperial y ciudad con muy pintorescos alrededores. Las montañas del Riff apenas llegan á 1,100 varas de altura sobre el nivel del mar, y, como en España, las aguas tienen muy caprichosas direcciones, y sus cuencas son ó escarpadas ramblas ó valles fértiles.

»Riff, en lengua berberisca, es como costa montañosa, y corresponde, á nuestro entender, al *Sahel* de los árabes; así es que en el imperio de Marruecos hay otros terrenos que llevan el mismo nombre: nosotros nos contraeremos á la Caidia, que así se domina en el lenguaje oficial del imperio africano, porque es la que tiene relacion con nuestro propósito.

»Sabido es que el cabo Tres-Forcas avanza mucho en el mar, y divide la gran bahía de la costa de Marruecos, frontera á su simétrica de España desde Gibraltar á Almería. Pues bien: alrededor de este cabo, que llaman *Ras-ed-Dir* los indígenas, tienen su dominacion las tribus riffeñas: allí se refugió Abd-el-Kader cuando le espulsaron de la Argelia los franceses; allí la piratería berberisca, en su última degeneracion, se anida en las ensenadas al Este y al Oeste del cabo, y sin audacia, y sobre seguro, da lugar todos los dias á escenas repugnantes, que recuerdan los romances y las novelas del renacimiento, cuando Argel era terror de los mares de Levante y ruina de la costa española.

»En la bahía oriental, gracias á la plaza de Melilla, y tambien á lo abierto y erizado de la costa, no han podido nunca organizarse bandas formales, aunque ya lo intentaron no lejos de Garreto.

»En Djenada, cerca de Melilla, hay una fuerza de berberiscos que tiene por objeto impedir las comunicaciones de los naturales con la plaza, consigna que nunca se cumple fielmente, porque el interes es mas poderoso que el fanatismo y el odio inveterado; pero, en cambio, constantemente están ginetes y peones mortificando á la guarnicion con sus disparos, certeros por regla general, y hechos a cubierto ó á traicion. Como ha dicho perfectamente un periódico facultativo, toda tentativa seria es inútil, porque ellos, á ejemplo de los antiguos tártaros, y aun de los guerrerillos españoles, huyen ante fuerzas superiores, para despues perseguirlas y acosarlas en su campamento ó en su retirada.

»Al otro lado del cabo de Tres-Forcas, en la bahía occidental, entre la punta y el rio Kert, es donde tienen su cuartel general estos infames y cobardes *bucaneros*.

»La costa forma allí tres senos; el de Tramontana, donde pueden anclar los buques de gran porte; el de Rasbu-Rifas, y el de Kiert; y en el fondo de estos abrigos están los famosos cárabos, ya sobre la arena, ya, como en el archipiélago griego, en grutas marinas formadas por la naturaleza, ya en cabañas cubiertas de ramaje y tierra, para no inspirar sospechas. En la cima de los escollos, donde se estrellan las olas, encaramados sobre los puntos mas dominantes, están los lugarejos de los riffeños, y luego que descubren á cinco ó seis millas un barco mercante en calma, arman cuatro ó cinco cárabos, tripulados por veinte y cinco ó treinta hombres, y se ponen á perseguirlo. Al llegar á tiro dan grandes alaridos y disparan sus espingardas, con lo cual consiguen muchas veces que la tripulacion abandone el buque é intente salvarse en los botes; entonces saltan sobre el barco, lo llevan á las citadas ensenadas, y despues de robar el cargamento, queman el casco ó lo echan á pique. Igual suerte, y mas desgraciada á veces, corren los que se ven obligados á arribar por el mal tiempo.

»Mil engaños emplean para atraer á los náufragos, ya enarbolando bandera blanca, ya, cuando son numerosas y decididas las tripulaciones, mezclándose con trazas entre ellas, hasta conseguir el atacarlas con sorpresa. Los prisioneros son bárbaramente asesinados, y cuando los guardan para cobrar rescate, les hacen trabajar con sus animales de labor.

»Respecto de los españoles, el encarnizamiento es mayor, y no están seguros nuestros buques ni aun mas allá de Guadalkiert.

»Estas hordas de piratas pertenecen á la tribu de Guelaia, de raza berberisca, como todas las que habitan las vertientes setentrionales de las montañas de esta parte del Africa; pero no tienen relaciones con sus similares; antes odios y venganzas de familia les separan y subdividen hasta lo infinito.

»Apenas entre toda la tribu pueden tomar las armas 3,500 hombres. Una parte muy pequeña se dedica á la piratería; los demas, como los kabilas de Argelia, cultivan las cuencas interiores de sus rios, y habitan en aldeas, como muchas de las antiguas de España, cuestionadas entre rocas, perdidas en los bosques ó en lo alto de las mesetas de la montaña.

»No tienen fortificaciones mas que las naturales; las casas son de piedra ó de tierra, y no esplotan mas industrias que las importadas por los moriscos españoles: el jabon, la pólvora, la alfarería, y algunas fraguas.

»El Emperador de Marruecos ejerce sobre la tribu de Guelaia una autoridad nominal, representada por un tributo de 500 milkals (6,270 rs.) anuales, que cobra un empleado residente en Temsana. El caide (*alcalde* decian nuestros padres) del Riff, es el delegado del Emperador, y su cargo tiene la condicion de hereditario en la familia poderosa de Abd-es-Sadok: este caide responde de las indemnizaciones cuando reclaman los gobiernos europeos.

»Estas reclamaciones de simple indemnizacion rara vez se atienden, y la misma Inglaterra tiene muchas cuentas pendientes con los riffeños. Francia se jacta de tener con ellos influencia desde la espedicion del *Newton*; pero despues sus buques han sido robados como los de las demas potencias; por consiguiente, todas las naciones europeas están interesadas en que termine de una vez esta situacion vergonzosa, y España debe tomar la iniciativa.»

Recomendamos á nuestros lectores los nombres de *algunos* de los partidos políticos en que se divide actualmente la poblacion de los Estados-Unidos: republicanos, demócratas, locofocos, know-nothings, freesoils (hombres del suelo libre), negro-drivers (arrieros de negros), whigs (conservadores), rum republicans (republicanos aficionados á ron), y los intraducibles hard shells, loftskeus, halfskeus, anti-coercionistas, adamantines, bentonritas, hunflers, old-hunks, new-hunks, silvet-gregs, fogies, etc., etc., etc.

¡Qué delicia de pais, donde los hombres aparecen en tan admirable armonía!!

Leemos en *El Occidente*:

«Niegan *El Clamor* y *La Nacion* que algunos progresistas empleados hayan pensado en presentar sus dimisiones.

»Cuando ayer dimos esta noticia, *tomándola de* uno de nuestros colegas, dijimos que no nos sorprendia que la reunion hubiese optado por conservar los destinos. Hoy que los diarios de su comunion política desmienten el hecho de haberse reunido dichos señores, repetimos, poco mas ó menos, lo que decíamos ayer:

»Era de esperar que los funcionarios aludidos ni siquiera tuviesen el pensamiento de dar sus dimisiones, porque «no son la abnegacion ni la consecuencia »política las virtudes que mas resplandecen en los pro»gresistas, sobre todo, cuando á la cualidad de tales »reunen la de *empleados*.»

Hé aquí el protocolo en que nuestro representante en Méjico ha consignado oficialmente los términos del triste convenio celebrado con aquel gobierno. Este documento viene á probarnos que es cierto desgraciadamente cuanto se ha dicho, y que, á mayor abundamiento, es mucho mas desventajoso todavía para la dignidad y para los intereses españoles.

«Protocolo.—Reunidos en conferencia diplomática los infrascritos secretarios de Estado y del despacho de Relaciones esteriores de la república mejicana, y enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca del supremo gobierno de la misma, con el leal y sincero deseo de llevar á un término honroso y conveniente la cuestion que por desgracia se ha suscitado entre Méjico y España acerca del tratado que antes celebraron en 12 de noviembre de 1853, cuyo asunto ha sido objeto de muchas y muy detenidas conferencias, que con el carácter de privadas y confidenciales han tenido lugar con anterioridad á la presente: despues de haber en ellas examinado y discutido maduramente todos los antecedentes y circunstancias de este negocio, y las que lo han conducido al sensible estremo á que habia llegado, poseidos ambos gobiernos, así como sus representantes en esta conferencia, de los sentimientos que inspira la justicia y recíproca buena voluntad; mutuamente convencidos de que el honor y la conveniencia de las dos naciones están de una misma manera y en igual sentido interesados en dar á este asunto una solucion digna de su fe y de su moralidad, llenando cumplidamente el tratado referido de 1853, y corrigiendo al mismo tiempo cualesquiera abusos que se hayan cometido á su sombra, deseando, finalmente, alcanzar esos objetos, fijando de una manera clara, espresa y definitiva las bases necesarias para ese arreglo, de comun acuerdo han conve-

-nido los infrascritos en consignar dichas bases en una comunicacion oficial que el ministro de Relaciones esteriores va á dirigir hoy al de Hacienda, que se publicará en él *Diario oficial*, y que es del tenor siguiente:

«Excmo. Sr.:

»Habiéndose retirado de las aguas de Veracruz la »escuadrilla española que habia permanecido allí ha»ce algunos dias, el Excmo. señor presidente ve en »este hecho nna prueba de los deseos que animan á »la legacion de S. M. C. de terminar pacíficamente y »de una manera amistosa las diferencias que desgra»ciadamente existen entre Méjico y España sobre »cumplimiento de la convencion española; y desean»do el Excmo. señor presidente dar una prueba de »que el gobierno de Méjico está tambien animado de »sentimientos amistosos y conciliatorios para Espa»ña, dispone S. E. que se levanten los embargos »que por órden de este ministerio, fecha 12 de abril »último, se hicieron sobre los bienes de algunos de »los acreedores á la convencion española, lo que no »podrá ménos de facilitar un arreglo pronto y defi»nitivo de la cuestion referida; arreglo que sea igual»mente decoroso y conveniente para los dos go»biernos.

»Y como el cumplimiento de esta superior resolu»cion corresponde al ministerio de V. E., se lo comu»nico, de órden del Excmo. señor presidente, para los »fines consiguientes.

»Dios y libertad.—Méjico julio 2 de 1856.—Rosa.

»Excmo. señor ministro de Hacienda.—Es co»pia.—Méjico julio 2 de 1856.—Lucas de Palacio y »Magasola.»

»Los infrascristos han convenido ademas «que, he»cha que sea la liquidacion de los dividendos de la »convencion española,» de que se habla en la inserta comunicacion, «se procederá á un arreglo especial »sobre el modo de pagarlos.»

»El gobierno de Méjico acepta cuanto queda aquí convenido, así como lo hace por sí el enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., «quien lo someterá á la aprobacion de su gobierno,» la cual deberá darse y recibirse en esta capital, en el término de cuatro meses, contados desde esta fecha, ó antes si fuese posible.

»En fe de lo cual los infrascritos lo han firmado y sellado por duplicado en la sala del despacho del ministerio de Relaciones esteriores de Méjico, á los doce dias del mes de julio del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y seis.—Luis de la Rosa.—Miguel de los Santos Alvarez.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 9.

LA ESPERANZA salda una cuenta que tenia pendiente con *El Mediodía* de Jaen, sobre si el gobierno de la *ominosa década* habia gastado mas que los que han venido sucediéndose desde que somos felices, y en especial que el de los moderados.

Nuestro colega concluye sus acertadas observaciones diciendo que solos los 1,700 millones á que por un cálculo no muy exagerado asciende la Deuda del Tesoro procedente del personal, el importe de la procedente del material, y lo que se debe al clero, constituyen mas del doble de la deuda contraida por el gobierno de Fernando VII desde 1823 á 1828, y eso que este no contaba, como los que le han sucedido, con los inmensos recursos de la desamortizacion.

LA ESTRELLA ha sido recogida.

EL LEON ESPAÑOL se admira, y no le falta ciertamente razon, de ver á ciertas plumas progresistas trazar ditirambos en pro del gabinete O'Donnell.

¡Misterios de la union liberal!!

LAS CORTES desea que los nuevos gobernadores nivelen en sus respectivas provincias los presupuestos de ingresos con los de gastos.

Nos parece muy buen deseo: pero tememos que no ha de verse realizado.

¡Llevamos tantos años de esperiencia!

EL CATÓLICO no publica artículo de fondo.

LA IBERIA concluye de insertar la acusacion fiscal contra el sargento Mayor.

Idem del 10.

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion de las autoridades hácia la imprescindible necesidad de adoptar con urgencia algunas disposiciones que eviten el considerable hacinamiento de enfermos que de algun tiempo á esta parte se observa en el Hospital general de esta corte, con grave riesgo de que puedan desarrollarse, no solo en aquel establecimiento, sino aun en la poblacion, enfermedades epidémicas.

Es verdaderamente un hecho grave que donde apenas pueden colocarse 1,200 enfermos, haya en la actualidad mas de 1,600.

Nos unimos, por lo tanto, á nuestro colega en sus justísimas observaciones.

EL CRITERIO, que es un acérrimo defensor del actual ministerio, pelea contra el fantasma que trae inquieta á la falange situacionera.

«Nuestra patria, siempre liberal, dice, pero siempre monárquica, no tiene en ese terreno mas que un nombre propio, no reconoce mas que una persona necesaria. Para esa persona y para la autoridad que representa quiere y sostiene la libertad, como la sostiene y la quiere para sí propia, porque es el principal elemento de su existencia.

»Por eso la solucion de cuantas cuestiones surgen naturalmente entre esas dos libertades, entre esos dos poderes, no se halla en la necesidad ni en el fatalismo de ningunos otros nombres, de ningunas otras personas, ni aun de ningunas otras formas, ni de ningunas otras escuelas. El término mas equitativo no vendrá nunca de combinaciones arteras, pues á la luz de los buenos principios tan solo creemos que será siempre mas procedente la solucion que á todas las cuestiones den las Cámaras constitucionales libremente elegidas que las camarillas impuestas.»

EL CLAMOR PÚBLICO controvierte con *El Leon Español*. La cuestion estriba en averiguar si la prensa progresista hace bien ó hace mal en apoyar al gobierno del de Lucena.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 10.

Real órden convocando para los exámenes de ingreso en el cuerpo de telégrafos, que principiarán el 20 del mes actual, acompañando el programa de las materias sobre que han de versar.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Segun escriben de Roma el 25 de agosto á la *Gaceta de Voss*, se habla de una nota colectiva de varios gobiernos italianos; á saber: Nápoles, el Papa, Toscana, Módena y Parma, todos ellos amigos de Austria. Esta nota, que se supone redactada segun los consejos de la última potencia, estaria dirigida á las grandes potencias para poner término, ó al ménos límites, á la creciente influencia que toma el Piamonte en Italia. A esta nota iria adjunto un *memorandum*, que serviria de respuesta al que el conde de Cavour llevó á París. Se añade, por último, que se prepara en el Vaticano una nueva protesta contra la conducta del gobierno sardo en lo relativo al clero.

Por otra parte, segun *El Noticioso de Hamburgo*, se asegura de una manera positiva que el gobierno sardo ha enviado á todos sus agentes diplomáticos una nota, en la cual declara que se opone á toda intervencion austriaca en Italia en que no tomasen parte tropas sardas. No se confirma que el Rey de Nápoles se haya resuelto á hacer concesiones, y las últimas noticias de Gaeta no hablan ni una palabra de un cambio en la política napolitana.

—Seguimos buscando con interes las noticias relativas á Nápoles. Ayer publica *La España* lo siguiente:

«Tenemos á la vista una carta de Roma, fecha 28 de agosto. Nuestro corresponsal se burla de lo que los periódicos de Lóndres y algunos de Paris dicen acerca de la situacion de Nápoles, donde reina actualmente una tranquilidad y un bienestar de que desearian disfrutar algunos Estados en que se habla mucho de libertad y se practica el despotismo. Roma está á las puertas de Nápoles, y nadie ha oido que pasen allí las cosas tremendas que refieren *El Times* y comparsa. Nuestro corresponsal deduce de todo que hay un sistema de promover agitacion donde no existe, á fin de trastornar por este medió, ya que los demas ensayados han sido inútiles, las monarquías italianas en provecho de las de Cerdeña.»

—De una carta que el mismo diario inserta de su corresponsal de Lóndres tomamos estas interesantes noticias:

«Londres 3 de setiembre.

«Ya habran Vds. visto en el número de hoy de *El Times* el formidable artículo de fondo que dedica á la Milicia nacional de España. El encomiador magnilocuente del partido progresista, el incansable calumniador del moderado, desencadena torrentes de censura, y agota el caudal de sus vituperaciones contra una institucion idolatrada por sus protegidos, y repugnante á los principios de los que han figurado en aquellas gigantescas columnas como objetos dignos de universal execracion. Tal es el sistema conocido del Leviatan de la prensa inglesa. No hay hombre público, no hay doctrina ni fraccion política á quien no haya sucesivamente ensalzado y escarnecido. Pero lo mas notable del caso es que en el mismo número inserta una carta de su famoso corresponsal de Paris, en que se dice que los ingleses se han manifestado siempre favorables á los progresistas españoles, no por espíritu de partido, sino porque han sabido gobernar con tolerancia, con moralidad y con economía. Solo encuentra en ellos un pequeño defecto, y es que *cuando llegan al poder, lo pierden por su incapacidad* (incapacity). Háganme Vds. el favor de decirme cómo pueden combinarse la tolerancia, la moralidad y la economía con la rudeza y la falta de talento, que es lo que significa *incapacidad* en castellano, segun la real Academia.

»Los Estados-Unidos se hallan en lo que ellos llaman un *fix*; esto es, una callejuela sin salida. La historia es por demas curiosa. En la Constitucion de aquella república, como en la de la Gran-Bretaña, el ejército no es una institucion; es un privilegio, que cada legislatura concede periódicamente al gobierno por espacio de un año, votando al mismo tiempo fondos para su manutencion. Como esta operacion es de pura formalidad, generalmente se deja para las últimas sesiones; y el bill destinado á este objeto se presentó y votó en el Senado pocas semanas antes del dia en que el Congreso debia cerrarse. Pasó el bill á la Cámara de los representantes, y esta propuso como condicion *sine qua non* que el ejército se emplease en la defensa esterior del territorio, prohibiéndole absolutamente defender y atacar á ningun partido y tomar parte en las cuestiones de política interior: por consiguiente que se retirasen las tropas de la Confederacion que ocupan el territorio de Kansas, donde, por órden del presidente, están sosteniendo la invasion de los negros de Missouri, y oprimiendo á los legítimos poseedores del territorio. Con esta enmienda, el bill volvió al Senado, donde el senador Senword pronunció un discurso de cinco horas, en defensa de la opinion de la otra Cámara, enumerando las atrocidades cometidas por los de Missouri, y atacando en los términos mas enérgicos la conducta del presidente Pierce. El Senado, sin embargo, se obstinó en su primer voto, y, despues de varias conferencias entre las comisiones de los dos cuerpos de la legislatura, la cuestion quedó indecisa. Llegó el dia de la clausura, y el gobierno se encontró sin la autorizacion necesaria para tener un ejército permanente, y sin los ocho millones de duros á que sube su presupuesto. En este conflicto, el presidente ha convocado al Congreso en sesion estraordinaria, con el único objeto de llenar aquel importante vacío. Resta saber si podrán conciliarse las opiniones de las dos Cámaras, y, como es muy posible que ni una ni otra quiera ceder, está previsto el caso en que la gran república modelo tenga que licenciar su ejército, presentando de este modo al mundo civilizado un nuevo ejemplo de los beneficios que hacen á las sociedades cultas las ideas demagógicas.

»Entre tanto la guerra civil se agría cada dia mas en Kansas. Los *free soils*, esto es, los hombres del Norte, enemigos de la esclavitud, han atacado y quemado la ciudad de Franklin, donde sus enemigos se habian fortificado y establecido sus arsenales. Del Sur salian numerosos refuerzos para la escena de la lucha. En vista de este estado de cosas, los periódicos de Nueva-Yorck declaran con todas sus letras que la revolucion ha empezado.»

—Un estado ó cuadro comparativo de la proporcion entre la deuda pública y el número de la poblacion de los Estados-Unidos del Norte América, presenta el resultado siguiente: La deuda nacional que gravita sobre los Estados de la Union asciende, para una poblacion total de 26 millones de almas, á 40.583,631 dollars. A esta cifra hay que agregar las deudas de los Estados aislados, que suben á 200.766,377 dollars; de manera que en su totalidad asciende la deuda de toda la república á mas de 240 millones. Han contraido ademas separadamente los condados y grandes ciudades deudas, que no dejan de ser considerables; así, por ejemplo, tiene Nueva Yorck 14 millones. Baltimore 11, Nueva-Orleans 12 y Filadelfia 20 millones de dollars (1 dollars son 20 rs. y 20 mrs).

—Las fuerzas militares de la confederacion helvética constan de 80 batallones de infantería, con 49,114 plazas; 45 compañías de carabineros, con 5,232, y artillería, caballería y demas cuerpos, hasta formar un total de 74.098 hombres, sin contar con las reservas. El material de guerra se encuentra en muy buen estado: los cañones son 428.

—M. Pouillet ha presentado á la Academia de Ciencias de París un aparato de su invencion para reconocer con su auxilio el tiempo durante el cual ha brillado el sol, y la intensidad de luz que ha emitido. Consiste en una caja cuadrada, pintada de negro por dentro y de claro por fuera, y con varios agujeros, por los cuales penetran los rayos luminosos, en cuyo interior hay un cilindro, que tiene arrollada una hoja de papel fotográfico. Por medio de un eje, sobre el cual gira, la caja se halla dispuesta y orientada de tal modo, que presenta una de sus caras al sol. Cuando la luz es intensa, las imágenes que forma sobre el papel quedan fuertemente trazadas en negro; de aquí resulta que, segun el grado de colorido del papel y la cantidad de imágenes formadas en él, se pueden apreciar la duracion y la intensidad de las irradiaciones solares.

—Hé aquí los términos en que *El Times* aprueba el decreto por el que se disolvió la Milicia nacional en España:

«La guardia nacional en un pais continental es una institucion esencialmente política, organizada, no contra los enemigos esteriores, sino contra el gobierno, contra la corona, contra las dinastías, contra la aristocracia y hasta contra el ejército. En su esencia, una guardia pretoriana no adherida al soberano, sino obrando en nombre del Estado ó de la libertad, y pretendiendo intervenir en todas las crisis políticas, es una especie de comision de vigilancia, que afecta tener la vista fija sobre los hombres políticos de mala reputacion, sobre los generales infatuados y la gente turbulenta, pero siempre ha obrado mal, interviniendo sin discernimiento y cediendo sin dignidad. La guardia nacional sucumbió en Paris sin luchar, y hasta sin que pesase á los parisienses. Apenas se suprimió la antigua organizacion, cuando la mitad de los teatros de la capital pusieron en escena piezas que ridiculizándola divertian grandemente al público.

»Existe ahora en Paris una cosa que se denomina guardia nacional, pero que no funciona como la antigua, ni piensa siquiera en el servicio activo. La guardia nacional en el continente, no solo no ha realizado el pensamiento que presidió á su creacion, sino que contraría las esperanzas de sus fundadores. El principio que ha servido de fundamento para establecer esta fuerza no es otro que la defensa del gobierno y de la sociedad; pero de ningun modo el intervenir todos los dias en el movimiento de la máquina del Estado. Así, pues, no nos admiramos de que en España, como en otras partes, haya sido disuelta la guardia nacional sin encontrar simpatías.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Proto y San Jacinto, hermanos mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, donde continúa la novena á María Santísima de la Zarza. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde la novena, reserva y solemne procesion con la imágen de Nuestra Señora.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro con la solemnidad que los meses anteriores.

En la iglesia de Jesus Nazareno sigue la novena á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

En San Juan de Dios continúa la novena á Jesus del Perdon en la forma que en los años anteriores.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 42.
Títulos diferidos, 26,25 c. p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,29 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 5,75.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.80.
Paris, á 8 dias, 5,30 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 58	á 75	rs. vn.
Cebada.........	de 58 ½	á 41	
Algarroba......	de	á .9	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Segun *La Epoca*, **siguen dispensándonos la protec**cion de sus consejos, en lo que hace relacion á la gobernacion púb ica.

—Recomendamos el sentido de los siguientes parrafitos:

«¿Cómo Francia, tan vivamente interesada en no provocar las revoluciones, toleraria en España un sistema de rigor y una reaccion tan exagerada, que, por el esceso de su misma tirantez, provocara un desbordamiento social que todo lo inundase?

»¿Cómo Inglaterra, cuyos periódicos nos son tan hostiles, aun en esta situacion desahogada y liberal, que obra de la manera que ve toda Europa en el reino de Nápoles, podria sancionar una reaccion ciega, loca é intolerante entre nosotros?»

—Consuélense los españoles. Nuestra nacion seguirá entregada á las prácticas del gobierno parlamentario, y gozará de todos los entretenimientos que trae consigo un sistema politico que, si no es útil, al menos es divertido.

—Se anuncia la traduccion de un tratado de telegrafía eléctrica, por el comandante de infanteria D. Manuel Zamora Illescas.

—Hemos recibido un documento, en el que se acredita la contribucion que al clero hacian pagar en Jerez de la Frontera por exencion del servicio de la Milicia.

—Segun escriben de Biarritz á *El Journal de Madrid*, parece que el Emperador Napoleon ha manifestado que queria dar á algunos generales de la situacion pruebas inequívocas de simpatía, condecorándolos con las insignias de la órden de la Legion de Honor. El general Prim, conde de Reus, será nombrado muy pronto gran oficial de dicha órden, y la misma distincion obtendrá el general Serrano. Se nos asegura que el marques de Turgot ha escrito ya al conde de Lucena manifestándole la concesion que le ha hecho el Emperador del gran cordon de la Legion de Honor, de cuyas insignias será portador el embajador francés en Madrid.

—En Avila ha ocurrido una catástrofe terrible. El alcalde primero Sr. Blasco, y su esposa, salieron el 29 de agosto para Béjar, y dejaron en su casa cinco niños, el mayor de trece años, al cuidado de su abuela, señora muy anciana. Los niños comieron á escondidas de esta de una anguila de mazapan que se conservaba en la casa hacia algunos meses, y á las pocas horas habian muerto tres, y el cuarto se hallaba espirando. Hecha la autopsia de uno de los cadáveres, se ha encontrado en el estómago una gran cantidad de ácido prúsico.

—Se dice que una de las medidas que está resuelto á adoptar el gobierno es la de que los intereses de la Deuda del Estado se cobren desde 1.° de enero sin necesidad de señalar dia para los pagos, y solo á la presentacion de los cupones, como sucede en Francia y demas paises de Europa. Esto prueba que el señor ministro de Hacienda tiene fundada confianza de poder restablecer por completo en el año próximo el equilibrio entre los gastos é ingresos del estado, que es la verdadera base del crédito nacional.

—En la mayor parte de los pueblos de la Alcarria ha bajado el precio del trigo de quince dias á esta parte á razon de 10 rs. fanega, y si continúa el temporal que se esperimenta actualmente, es probable sufra muy pronto una gran rebaja.

—El término de Medina-Sidonia está siendo pasto de las llamas de algun tiempo á esta parte. La tea incendiaria no perdona á nadie: lo mismo consume el caserío del acomodado labrador que la miserable choza del infeliz pegujalero. En medio de la conocida escasez que aflige á toda la provincia, contemplan con el mas vivo dolor los labradores de dicha ciudad sus pastos reducidos á ceniza; y no pocos tienen que esperar las yerbas del Otoño, si es que las produce, para mantener sus ganados.

—El Sr. D. Salustiano Olózaga ha salido de Bayona con direccion á su posesion de Vico, en la provincia de Logroño.

—Parece que á mediados de octubre próximo tendrán los batallones de milicias provinciales el completo de la fuerza que á cada uno corresponde, debiendo principiar inmediatamente la instruccion de reclutas.

—En Málaga se sintió en la noche del 2, minutos antes de las doce, un temblor de tierra, que duró poco mas de un segundo.

—San Sebastian 9 de setiembre de 1856. El gobernador de Guipúzcoa al Excmo. señor ministro de la gobernacion.—A las cuatro y veinte y cinco minutos de la tarde llegaron á esta plaza SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de los franceses: desembarcaron; acto continuo se les hicieron los honores de ordenanza, visitaron la iglesia de Santa María, las casas consistoriales y el castillo de la Mota, volviendo á embarcarse á las seis y diez y ocho minutos en un vapor de guerra, que se dirigió á Bayona.

—Ayer fueron sido recogidos *El Occidente*, **primera** edicion; *El Parlamento*, *La Discusion* y *La Estrella*, primera edicion.

—Astorga 4 de setiembre. Desgraciadamente el cólera-morbo ha reaparecido en la diócesi. La villa de Ponferrada es el pueblo afligido en la actualidad. Los casos no son numerosos, pero en su mayor parte graves. Hasta el 31 eran treinta las víctimas hechas por tan terrible azote. Tambien en Toral de Merayo habian ocurrido dos casos. En ambos puntos los fieles, dirigidos por sus dignos párrocos, acuden á los templos á impetrar la misericordia del Señor.

—Dice *El Leon Español*:

«En Almería parece que han sido desterrados de real órden dos respetables sugetos de opiniones conservadoras y de intachable conducta.»

—Los confinados en el presidio de Valladolid han intentado una fuga, que les ha sido impedida por el celo, actividad y cuidado de los empleados de dicho establecimiento.

—Dícese que está acordado el nombramiento del Sr. D. Antonio Mendez Vigo, actual gobernador de Valladolid, para igual cargo en Zaragoza. Ignórase quién le reemplazará en la capital de Castilla la Vieja.

—El conde de Reus ha llegado de Paris.

—*Las Cortes* **(diario) llama cándidamente cándi**do á *El Leon Español*.

—Hace tres dias que llegó á Lóndres nuestro representante, el Sr. Pacheco, quien todavía no ha podido presentar sus credenciales, por hallarse, como se sabe, la Reina fuera de la capital.

—Leemos en un periódico de Barcelona:

«El clero de Barcelona, al igual del de Palma de Mallorca, ha sido inscrito en las listas del sorteo para Milicias provinciales. No mentaremos las medidas que alegamos en otra ocasion para combatir una anomalía tan ridícula: en la actualidad creemos que solo puede reconocer una interpretacion viciosa, que será removida cuando se pese con maduro examen el espíritu del régimen que prescribe las condiciones legales que deban reunir los mozos sorteables. Confiamos mucho en la rectitud del Excmo. señor gobernador de la provincia de que remediará un accidente que ha puesto en viva inquietud á los eclesiásticos de esta capital.»

—Agramunt 30 de agosto. Las noticias de esta comarca no ofrecen por el presente interes particular. La cosecha del trigo, centeno y cebada, que son los granos que mas abundan en el pais, ha sido regular en casi todos los pueblos ribereños del Sió, esceptuando algunos en que hizo bastante daño el granizo caido antes del tiempo de la siega.

En cambio, en la mayor parte de los pueblos del llano de Urgel la cosecha de granos ha sido completa, pues ha habido terrenos que han dado 12 y tambien 14 cuarteras por una.

La de uvas este año no será tan abundante como la del pasado, á causa de haber atacado el *oïdium* algunas cepas; bien que tampoco puede decirse que los vástagos tan queridos de Baco ofrezcan exiguo tributo.

Los trabajos que se practican en Monclar relativos al canal de Urgel van activándose.

—Leemos en *La España Católica* **de Barcelona:**

«Tenemos entendido que el señor alcalde de Taradell ha tenido á bien prohibir la magnífica cuanto imponente procesion de rogativas que aquel pueblo tenia proyectada para impetrar del Todo-poderoso la lluvia que tanto necesitan sus campos.

»Hé ahí un acto que en *aquel tiempo non sancto* se hubiera valido *algo*.»

—Con mucho dolor vemos que ni aun la festividad del domingo se guarda para no trabajar. Los picapedreros de la obra de Palacio estaban ocupados en el último en su ordinaria tarea, cual si fuera dia de trabajo.

—Pineda 26 de agosto. Un hecho acontecido anteayer en este pueblo ha llenado de consternacion á sus pacíficos habitantes.

Una jóven que habia estado de sirviente en cierta casa determinó asesinar á su dueña, con pretesto de no sé qué injurias que esta última le habia irrogado. Al anochecer, entre ocho y nueve horas, se introdujo furtivamente dentro de la casa. Aprovechando la ausencia del dueño de la casa, la ocasion no podia serle mas favorable. La infeliz víctima, ignorando la suerte que le esperaba, y no habiéndose apercibido de nada, se metió en la cama, en compañía de un hijo de poca edad, habiendo cerrado por precaucion las puertas de su cuarto. Cuando la agresora conoció que estaria perfectamente dormida, se abalanzó sobre su presa desde el escondite; pero encontró las puertas cerradas. Entonces, llevada de un ciego furor, determina forcejear la puerta; y habiendo cedido la resistencia, se introduce poco á poco hasta la alcoba, y cogiendo por el cuello á la infeliz, con el intento de ahogarla, se despertó esta, y conoció por la voz á su asesina. Nada logró aplacar la cólera de aquella hiena en forma humana; ni las súplicas de la madre, ni los sollozos del hijo. Aquella mujer, abandonada á su pasion, nada escuchó. Trabóse entonces entre las dos un combate á muerte y á oscuras, el cual duró desde las dos de la madrugada hasta que empezó á amanecer, en que el pobre niño abrió la ventana y empezó á llamar auxilio. Comparecieron los vecinos, y encontraron á la dueña de la casa en un estado lastimoso, llena de cardenales, de mordiscos, y medio muerta, y se apoderaron de la criada, que se habia escondido en un pajar de la casa.

El tribunal de Arenys entiende ya en el asunto, y es presumible que se haga un justo escarmiento.

—Un periódico de provincia pregunta el por qué los maestros de instruccion primaria no reciben sus haberes con la puntualidad debida.

—En Palma de Mallorca acaba de publicar don Pablo Bouvi una recapitulacion de los hechos que prueban la bondad del azufre para la cura de la enfermedad de la vid. Su aplicacion contra el *oïdium* la tiene por plenamente justificada. Asegura que la causa de esta enfermedad es toda esterior.

Un jardinero inglés de Leyton fue el primero que hizo los ensayos del azufre en polvo. El medio propuesto por este consiste en mojar las hojas y racimos, y polvorearlos con flor de azufre; este procedimiento ha hecho poco ruido hasta el dia, en que se ha imaginado lanzar la flor de azufre contra las parras por medio de una bomba. Arrojada sobre ellas con este aparato, obtuvo en los jardines muy buenos resultados.

Segun los cálculos, el azufrar las viñas aumenta el gasto del cultivo en una quinta parte. Los cultivadores del departamento del Hérault azufran sus viñas sin reparar en el gasto.

—Hoy han sido recogidos *Las Novedades*, **primera** edicion, *La Discusion*, *El Occidente*, *El Parlamento* y *La España*.

TEATROS.

—

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media.—*La Vaquera de la Finojosa*.—Baile.—*Pancho y Mendrugo*.

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros hablan ya de la insurreccion de Neufchatel, y dan algunos pormenores, aunque insignificantes, de ella.

El Constitutionnel da cuenta del suceso con las siguientes líneas:

«Sabemos que en la noche del 2 al 3 de este mes la ciudad de Neufchatel (Suiza) ha sido invadida por los montañeses de las cercanías, apoderándose del castillo. Los principales funcionarios, sorprendidos en su sueño, fueron hechos prisioneros.

»A la primera noticia de este levantamiento del partido realista, los republicanos de la Chaux-de-Fonds se pusieron en movimiento hácia Neufchatel, sin aguardar las órdenes de las autoridades federales; pero estas no perdieron un momento para designar dos comisarios federales, entre los cuales esta el Sr. Fornerod, vicepresidente, que se han dirigido sobre los puntos con artillería y con una fuerza suficiente para hacer inútil toda resistencia.

»Sabemos, en efecto, que tomaron posesion de la ciudad y del castillo, y que el conde de Pourtalés, que estaba á la cabeza del movimiento, que tenia por objeto restablecer la autoridad del Rey de Prusia en Neufchatel, fue hecho prisionero.»

—Las noticias relativas á Italia continúan presentando las mas estrañas contradicciones, entre las cuales es materialmente imposible reconocer la verdad. Segun *El Sun*, un despacho de Nápoles afirma que los esfuerzos de la Francia y la Inglaterra para lograr del Rey Fernando una retractacion de su respuesta á la nota colectiva de estas dos potencias, han sido completamente inútiles. Este rumor, agravado con la noticia de que M. Brennier, embajador de Francia, habia pedido su pasaporte, circulaba por Paris.

Entre tanto, al decir de un periódico de Viena, jamás la contienda de los gobiernos ha sido mas pacífica. Segun la version de este periódico, el Rey de Napoles habia cedido; una segunda nota, concebida en mejores términos, habria desvanecido la mala impresion de la primera: M. Brennier se habria declarado satisfecho, y la mision del baron de Hubner habia venido á ser completamente inútil. Nosotros no podemos coordinar todas estas diversas aserciones. Dejamos al tiempo y á los hechos que se encarguen de ese cuidado.

—En los Estados romanos las mismas contradicciones. Algunas correspondencias de Roma dicen que monseñor Berardi habia sido enviado á las Legaciones para estudiar la situacion y el estado de los espíritus. *El Univers* desmiente estas observaciones. Los agentes del gobierno de Roma en las Legaciones, investidos de su confianza, son, dice este periódico, mas que suficientes para tenerle al corriente del estado de estas poblaciones, muy felices, segun el mismo añade, y animadas del mejor espíritu. En cuanto al viaje del Prelado, no tiene, segun *El Univers*, otro objeto que restablecer su salud quebrantada.

El Univers aprovecha de paso la ocasion para negar, en conformidad con *La Armonía* y algunos diarios alemanes, que las municipalidades de Bolonia, Rávena, Forli y Faenza hayan espresado el deseo de ver cesar la ocupacion austriaca y de gozar mas libertad política.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,90.
Idem 4 ½ por 100, 92,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 ½.
Idem diferido, 25 ⅜.
Consolidados, de 94 ¾ á 94 ⅞.

Editor responsable. D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 437. **Madrid, juéves 11 de setiembre de 1856.** **AÑO I.**

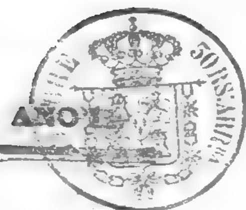

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la protesta de fe católica contra la impiedad y la herejía que nos proponemos ofrecer á la Santidad de Pio IX, con arreglo á lo que tuvimos el honor de manifestar á nuestros lectores en 30 de agosto último, tendrán la bondad de no demorarlo, y hacérnoslo conocer lo antes posible.

Al mismo tiempo nos advertirán el número de ejemplares por que se suscriban; en la inteligencia de que, no pudiendo fijar hoy el precio que tendrá la obra, porque aun no podemos calcular su estension, habrán de contar que la daremos al que resulte á razon de 8 mrs. y medio por cada diez y seis páginas en 8.º francés.

POLITICA.

EL REY DE NÁPOLES Y LOS REVOLUCIONARIOS.

En verdad que es sumamente notable lo que le está pasando al prudente y valeroso Fernando II de Nápoles, como le apellidarán las generaciones sucesivas. Casi puede asegurarse que, desde 1847, y aun mucho antes, este Rey, de corazon sereno y de una energía sin límites cuando llega el momento de obrar, no ha gozado un solo dia de tranquilidad de espíritu, merced á la enemiga que le ha declarado la revolucion, activa y personalmente dirigida por la Inglaterra, que á su vez ha conseguido siempre asociarse á la Francia, de la que ha hecho su satélite (1) en esta cuestion, á reserva de abandonarla y dejarla comprometida ante la Europa, como hizo en 1849, cuando vió que la Europa se cansaba ya de estar presenciando sus manejos.

Nápoles y Sicilia obtuvieron en 1821 de su monarca, entonces reinante, *una consulta*, que constaba de diez y seis individuos para el primer reino, y de ocho para el segundo. En 1837 se estableció una union mas estrecha entre ambos paises, creándose una consulta universal. Aunque la forma de gobierno era absoluta, esto, y la adopcion del Código civil de Napoleon, templaba el supremo poder del soberano. Llegan los momentos en que el Rey Cárlos Alberto se declara el campeon, no solo de la independencia, sino de la union italiana, y en pago de haber enviado su ejército á Lombardía, la revolucion amenaza á Fernando II en Nápoles, y se le subleva la Sicilia, por las intrigas de la Inglaterra. El Rey llama su ejército de Lombardía, y se prepara á guardar su puesto como el primer soberano de Italia por su ejército, por su marina y por la admirable administracion que tenia ordenada en sus Estados.

En 29 de enero de 1848 Fernando II indica las bases de la Constitucion del reino, que fue proclamada el 11 del mes siguiente. Los sicilianos, preocupados con las ideas de independencia que la Inglaterra les habia venido inspirando desde 1820, y exasperaba lord Minto, y declarados ya en abierta rebelion, no quieren reconocer en materias legislativas otra autoridad que un Parlamento siciliano; y un *comité* de los mismos, establecido en Paris, acuerda convocar ese Parlamento tan luego como se retiren de la isla las tropas napolitanas, escepto de la ciudadela de Messina, que ya conocian ellos no quedaria abandonada. Y, sin embargo, la Constitucion del 11 de febrero era mucho mas democrática que la de 1812, que pedian los sublevados, á instigacion de la Inglaterra.

Aunque el Rey podia oponerse á las pretensiones de los sicilianos á una Constitucion y Parlamento independientes, porque la nacionalidad siciliana no es distinta de la del reino de Nápoles, puesto que ambas constituyen un Estado, por decreto de 6 de marzo confirmó el acta de convocacion del Parlamento siciliano y la Constitucion de 1812, con las condiciones que el *comité* palermitano proponia; y en otro decreto de la misma fecha nombró un virey, tres ministros, para Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion, y otro para los negocios de Sicilia en Nápoles.

Como se ve, no podia ser mayor la longanimidad del Rey con sus súbditos; pero los palermitanos, dirigidos por lord Minto, que se habia encargado de llevar esas proposiciones á Sicilia, redactaron un nuevo proyecto, en el que pedian que, perdiendo el Rey el título de *Rey del reino de las Dos-Sicilias*, solo pudiese llevar el de *Rey de las Dos-Sicilias*; que su representante en la isla, que habia de ser príncipe de la familia ó siciliano particular, investido con el carácter de virey, habria de gozar de todas las atribuciones conferidas por la Constitucion de 1812 al poder ejecutivo, con la plenitud de un *alter ego* irrevocable; que las tropas reales habian de evacuar las dos fortalezas que ocupaban todavía (Messina y Palermo), demoliéndose en ellas las obras que pareciesen que amenazaban la seguridad de la ciudad; que la Sicilia podria batir moneda segun el sistema que señalase el Parlamento; que conservaria su escarapela y su pabellon con la *trinacria*, emblema de su independencia; que se les habia de ceder la cuarta parte de la escuadra real, de las armas y del material de guerra, ó su equivalente en dinero; que de *una* y *otra* parte no se pudiesen hacer reclamaciones por gastos de guerra; que el Tesoro napolitano indemnizase los perjuicios que habian sufrido el puerto franco de Messina y los comerciantes; que se creasen, ademas de los ya establecidos, otros ministerios para Guerra, Marina y Estado, los cuales residirian en Palermo, cerca del virey, y sin ser responsables de sus actos mas que ante el Parlamento siciliano; que como consecuencia de esto, la Sicilia no reconoceria para nada al ministro de Estado de Nápoles; que las cuestiones de interes comun se arreglarian de comun acuerdo de los Parlamentos de los dos paises; y, finalmente, que si se tratase de formar una liga política y comercial entre los Estados italianos, la Sicilia tendria derecho á hacerse representar individual y separadamente por diputados elegidos por su poder ejecutivo.

El consejo de ministros napolitano se negó por unanimidad á dar oidos á semejantes exigencias, y envió á Sicilia una protesta, declarando nulo y de ningun valor cuanto pudiera resolverse en la isla en contra de los decretos de 6 de marzo y de la Constitucion. La respuesta del Parlamento siciliano á esta protesta, fechada en 22 del mismo mes, fue un decreto de 13 de abril, declarando destronado á Fernando de Borbon, y escluida de la sucesion al trono á toda su dinastía. El poder ejecutivo, que lo desempeñaba á la sazon el almirante Ruggiero Settimo, jefe del partido inglés, debia continuar al frente de los negocios hasta que fuese llamado al trono otro príncipe italiano, con cuyo objeto entablaron negociaciones con el Rey de Cerdeña, á cuyo hijo segundo, el duque de Génova, le brindaron con la corona por medio de una diputacion, á la cual le cedió el vicealmirante Baudin el vapor *Descartes* para que hiciese la travesía desde Sicilia al continente.

Tales fueron los sucesos de Sicilia hasta el 13 de abril de 1848. Echemos ahora una ojeada sobre los de Nápoles.

Hemos dicho antes que S. M. el Rey Fernando II habia prometido en 29 de enero, y habia promulgado en 11 de febrero, una Carta constitucional. Apenas la juró S. M., demostraciones las mas turbulentas hicieron ver las grandes dificultades que habria que vencer para que fuese obedecida. En muy pocos dias quedó organizada la guardia nacional, establecida la libertad de la prensa, y distribuidos todos los ministerios entre los jefes del partido liberal. Todas estas conquistas de los revolucionarios no contentaron á los clubs (*circoli*) formados á semejanza de los de Paris, y un tal Salicetti redactó un *ultimatum* de los republicanos, en que pedian: la trasformacion de la Cámara de los diputados en Asamblea Constituyente, abolicion de los Pares, sufragio universal absoluto, salida de comisarios estraordinarios á las provincias, nombramiento de tres plenipotenciarios que marcharan á Roma para discutir y acordar la organizacion de la Confederacion *italiana, reforma general de todo el personal civil*, judicial y militar, ó sea la deposicion y reemplazo de todos los empleados, y, en fin, la salida inmediata del ejército para la guerra de Lombardía, para quedarse dueños absolutos de la capital y del reino.

Por absurdas é inadmisibles que fuesen semejantes proposiciones, el Rey, llevado de su buen deseo, no quiso rechazarlas todas. Aunque la ley electoral provisional habia disminuido el censo electoral, hasta el punto de hacerlo casi ilusorio, se manifestó dispuesto á admitir el sufragio universal; sin renunciar á la pairía, consintió en nombrar los pares de entre los que se le presentasen en terna, y, en fin, aunque le costase mucho trabajar en el engrandecimiento del Piamonte y desprenderse de una parte del ejército, puso una division á las órdenes del general Pepé.

El partido radical se creyó dueño del reino. En una proclama que se fijó en todas las esquinas de la ciudad decia al pueblo, con ese estilo ampuloso, propio de semejantes documentos, especialmente en Italia:

«¡Ciudadanos, nos hallamos en todas partes! Estamos en inteligencia con el mundo entero, que se levanta con nosotros al grito de independencia. ¡A las armas, á las armas, ciudadanos! ¡La libertad es un esquisito fruto, que no se coge mas que en la sangre!»

Los *circoli* deliberaban armados, y presentaban sus peticiones á los ministros puñal en mano. La guardia nacional era impotente, ó hacia la vista gorda, y el ejército, tenido por sospechoso, se mantuvo en último término, hasta que la monarquía se creyó obligada á dirigirle la palabra. Los radicales le ofrecieron la ocasion, con gran torpeza por cierto, el dia 15 de mayo.

Los diputados radicales no querian comprometerse por la Constitucion del 11 de febrero, y deseaban reservarse el derecho de modificarla, trasformando la Cámara de diputados en Constituyente. Por esta razon se negaron á prestarle juramento. Tal fue el pretesto de la insurreccion del dia 15 de mayo.

Pero el Rey comprendió que la cosa era demasiado seria, y que se trataba ya de su corona. Resistió, y, como no podia menos de suceder, al ejército se le unió una gran parte de la poblacion de Nápoles. La misma guardia nacional, que antes se habia dejado dominar por los radicales, los abandonó al oir el grito de *¡viva la república!* Triunfó el Rey, y se salvó el reino.

Los radicales hicieron todavía algunos esfuerzos; pero viendo su impotencia y su descrédito para con el pueblo, se vengaron del prudente y enérgico monarca, llenándolo de maldiciones, y designándole con el epíteto de *bombardatone*, del que nuestros revolucionarios han tomado despues el de *Rey Bomba*, haciéndose todavía mas ridículos que los mismos italianos, y poniendo á precio su cabeza.

A pesar de tan insigne triunfo, el Rey Fernando II, impulsado por su lealtad real y por amor á sus súbditos, cuya tranquilidad deseaba conservar á todo precio, quiso observar la Constitucion del 11 de febrero. Para mejor conseguirlo, disolvió el 17 de mayo la *Cámara revolucionaria*, usando de su prerogativa, y convocó otra para el primero de julio siguiente. Pero la indiferencia que el pueblo manifestó hácia el régimen representativo, fue causa de que solo acudiese á las urnas electorales un número insignificante de electores, y estos radicales, como los únicos que

(1) «La France était donc à la fois étrangement dupe et complice d'Angleterre,» dice un imparcial historiador francés.

tenian interes en la eleccion; y de aquí se siguió que los diputados electos fuesen de los afectos á la insurreccion de mayo, y que, reunida la Cámara, su primer grito fuese *¡muera la patria!*

Viendo el Rey que sus buenos deseos se estrellaban contra la obstinacion de los revolucionarios, disolvió tambien esta Cámara, y, comprendiendo el pueblo toda la conveniencia de semejante medida, acudió en auxilio del pensamiento real, haciendo una nueva demostracion monárquica, á los gritos de *¡Viva el Rey! ¡Abajo la Constitucion!*

Todavía hizo el Rey otra tentativa en febrero de 1849 para conceder garantías á su pueblo; pero ni los electores se mostraron mas interesados en el asunto, ni los revolucionarios mas moderados. La nueva Cámara, que tambien aspiraba á ser Constituyente, se atrevió hasta negar al Rey las contribuciones. En vista de esto, S. M. la disolvió en marzo, y desde ese dia la Constitucion quedó indefinidamente suspensa.

El triunfo del Rey de Nápoles hizo comprender sin duda á la Inglaterra y la Francia que las cosas no podrian seguir muy favorables á los revolucionarios sicilianos, y, bien por esta razon, bien por la actitud que tomaban los demas gabinetes europeos, bien, finalmente, por la energía con que obraba en la isla el general Filangieri, que lo era en jefe de las tropas del Rey, la Inglaterra hizo alto en sus manejos, y, por medio de una estratagema hábil, aunque no muy leal, dejó á la Francia toda la responsabilidad de los acontecimientos. Desde entonces este asunto pasó del campo de batalla á los gabinetes, y abiertas en Nápoles unas conferencias entre el general Filangieri, representante de Nápoles, y los señores Rayneval y Temple, que lo eran de Francia é Inglaterra, aunque al principio las sesiones fueron algo borrascosas, franceses é ingleses, y sobre todo estos últimos, que querian parapetarse detras de aquellos, convinieron en un *ultimatum,* que arrancaba á los revolucionarios de Sicilia hasta su última esperanza; siendo de notar que, al comunicarles este *ultimatum*, el embajador les decia (5 de marzo de 1849): «Estas condiciones son *todo lo mas favorable que los esfuerzos* reunidos de Francia é Inglaterra han podido obtener.»

Semejante triunfo no se lo han perdonado al Rey Fernando ni los revolucionarios de Italia, ni su instigadora la Inglaterra: y por eso tratan ahora de vengarse...

LOS JESUITAS.

—

El ilustrado escritor D. José María de Eguren dirige á *La España* la siguiente comunicacion sobre el importante asunto histórico-político de la espulsion de los padres jesuitas en tiempo del Sr. D. Cárlos III:

«Señores redactores de *La España.*

»La publicacion de los dos primeros tomos de la *Historia de Cárlos III*, escrita por el Sr. Ferrer del Rio, ha dado margen, como era de esperar, á que sean nuevamente debatidas por medio de la prensa periódica varias cuestiones importantes relativas al instituto fundado por San Ignacio de Loyola.

»No es mi ánimo por ahora aprobar ni rebatir opinion alguna sobre aquellas, puesto que el presente año se ha de publicar la *Historia del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid*, tarea estensa que hace algunos años emprendí con mucho afan, y repetidas veces he tenido que abandonar, ya por asuntos de familia, ya por otras causas imprevistas.

»Como no era un misterio el proyecto de publicar dicha *Historia*, en diferentes ocasiones he manifestado verbalmente la opinion favorable que de la Compañía de Jesus he formado por lo que resulta del exámen detenido é imparcial de los preciosos datos, todos inéditos, que he examinado, y obran en mi poder.

»En los artículos que en pro y en contra de la *Historia de Cárlos III* han dado á luz varios periódicos, he leido algunos trozos, que aluden sin duda alguna á mi obra, y debo, por tanto, rectificar el principio que sientan.

»La *Historia del Colegio Imperial de la Compañía de Jesus de Madrid* no ha sido escrita, como unánimemente se supone, para impugnar la obra del señor Ferrer del Rio, porque tal condicion no se hermana con el objeto y plan de la indicada *Historia*, cuya índole es mas elevada que la de una simple refutacion, y no tiene en sus cinco sestas partes la menor analogía con la *Historia de Cárlos III*, por referirse á otras épocas y á muy diferentes sugetos.

»En la cuestion, grave por cierto, del estrañamiento de los jesuitas que de órden de aquel monarca se llevó á efecto, y en lo que concierne á los sucesos notabilísimos del Paraguay ocurridos en tiempo de Fernando VI, únicos puntos en que hay relacion entre una y otra *Historia*, y de los cuales hablaré estensamente, la imparcialidad y la sana crítica no me permiten marchar de acuerdo con el Sr. Ferrer del Rio, que en la reunion de noticias ha sido menos feliz que yo, tanto por el número como por la importancia de las que poseo.

»Es asimismo completamente inexacta la voz que ha circulado relativa á la supuesta proteccion que á mi obra se dispensa, la cual me ha sido en efecto generosamente ofrecida, y por mas de una parte he podido recibirla espléndida; pero no creí oportuno admitirla, tomando en cuenta razones solidísimas, que no es del caso espresar. La obra, por tanto, se imprime á espensas mias, en lo que, me parece que acierto, y de la misma opinion participan igualmente personas muy respetables. Destruyen los dos anteriores párrafos la idea de que mi obra haya sido escrita por encargo que al efecto he recibido. Con la sinceridad propia de quien tiene la honra de que circule en sus venas la noble sangre guipuzcoana, aseguro que, á semejanza de la *Memoria histórico-descriptiva del monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid*, que di á luz seis años há, en 1851, empecé á redactar una detallada noticia de la real iglesia de San Isidro.

»La casualidad puso en mis manos un verdadero tesoro literario, en el que hallé gran caudal de interesantes noticias, las que han servido de base á la *Historia del Colegio Imperial.*

»Me limito por ahora á decir que, sugetos muy célebres del tiempo de Cárlos III, autorizaron con su firma documentos oficiales relativos á la Compañía de Jesus, en los que aparecen lastimosamente y de todo punto holladas la equidad y la justicia; documentos que daré á conocer y leerá con asombro la generacion presente.

»Ruego á Vds., señores redactores, se dignen publicar en su apreciable periódico esta comunicacion, á cuyo favor quedará reconocido su afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

»José María de Eguren.

»Madrid 5 de setiembre de 1856.»

Acerca de la cuestion del Consejo de Estado nos da *El Occidente* las siguientes noticias:

«La comision encargada de redactar la ley del Consejo de Estado ha vuelto, segun parece, á continuar sus sesiones, interrumpidas durante todo el verano por ausencia de la mayor parte de los individuos que la forman.

»Segun el proyecto que ha principiado á discutirse en la comision, el Consejo de Estado se compondrá de 32 consejeros, distribuidos en ocho secciones, unas con mas y otras con menos número de individuos. Con los mismos tambien se formarán tres *cámaras*: una para tratar los negocios de Ultramar, otra para los eclesiásticos, y otra para los contencioso-administrativos.

»Por medio de esta organizacion se busca que, teniendo cada ministerio una seccion en el Consejo para consultar los asuntos graves de su departamento, pero que no afectan á otros, pueda haber deliberacion administrativa y espedicion en los negocios. Los de Ultramar, que comprenden todos los ramos de la administracion pública en aquellas importantísimas provincias, exigen para su acertada resolucion el concurso de especialidades de todos géneros y en número bastante para dar prestigio á las disposiciones que adopte el gobierno en aquellos apartados territorios: por esto se forma con el nombre de cámara de Ultramar una fraccion del Consejo, que constará de once individuos, tomados en varia proporcion de las secciones correspondientes á todos los ministerios.

»Razones análogas parece que militan para la creacion de la cámara de negocios eclesiásticos, no solamente por la grande trascendencia de estos, sino porque el ejercicio del real patronato exige mucho pulso y saber de parte del gobierno, mucho conocimiento del derecho canónico y de la disciplina eclesiástica, como tenia el Consejo de Castilla en tiempo de los célebres Floridablanca y Campomanes. Esta cámara constará de ocho consejeros.

»Para la creacion de la cámara de lo contencioso han mediado quizás consideraciones de otro género. Mucho se ha disputado en Francia acerca de si debia ó no separarse del Consejo de Estado el conocimiento de los negocios contencioso-administrativos, para dar garantías de imparcialidad á los intereses particulares cuando contienden con la administracion, como representante del interes general, y la creacion de la cámara de lo contencioso parece ser un término medio entre los opuestos sistemas, conservando el principio de que el Rey no delega, sino que retiene la jurisdiccion contencioso-administrativa. Por otra parte, el Consejo de Estado en pleno, ó con la concurrencia de todos sus individuos, seria demasiado numeroso para proceder á manera de tribunal, y el despacho de los negocios contenciosos embarazaria el de los gubernativos, ó vice-versa.

»Fuera de estas innovaciones, el Consejo de Estado se parecerá, y no podia menos, al Consejo Real, que la junta revolucionaria de Madrid suprimió en uno de sus momentos de vértigo: algunas mejoras de un órden secundario se introducen, sin embargo, en el proyecto, cuya redaccion, así como la de las bases sometidas á la Asamblea, se encargó al Sr. Vizmanos, jurisconsulto distinguido, y que á su esperiencia en estas materias como ministro del Tribunal Contencioso, reune la práctica de redactar articulados, como individuo que hace muchos años viene siendo de la comision de Códigos.

»Cuando tengamos mas cabal conocimiento de este proyecto, diremos algo sobre una materia demasiado importante para que la prensa deje de ocuparse de ella.»

Para que el señor ministro de Gracia y Justicia pueda proceder con acierto al arreglo de nuestra magistratura, mas desquiciada aun que cualquiera de las otras carreras del Estado durante el infausto período revolucionario, publicamos á continuacion el acuerdo de la Audiencia de Oviedo, adhiriéndose al pronunciamiento de aquella capital. Afortunadamente para la honra de la magistratura, es acaso el único documento de esta clase que se ha lanzado en toda España en este período de subversion de todas las ideas y de todos los principios sobre que descansa la sociedad:

Boletin de la junta de gobierno de la provincia de Oviedo.

Los señores regente y magistrados de la Audiencia territorial de esta provincia se han adherido á la autoridad de esta Junta en los términos que aparecen de la siguiente comunicacion:

«Habiendo dado cuenta en tribunal pleno, á que asistieron los señores regente y magistrados que se hallan en esta ciudad, con asistencia del teniente fiscal, que hoy representa el ministerio público, de una comunicacion del presidente de la Junta provisional de gobierno de esta provincia, se acordó contestar en los términos siguientes: Con la urgencia que requiere la comunicacion de V. E. fecha de ayer, recibida á las once de la noche, se ha convocado á hora estraordinaria á los individuos de este tribunal que se hallan en esta ciudad, con asistencia del teniente fiscal de S. M., que hoy representa el ministerio público; y, oido *in voce*, despues de haberse enterado de su contenido, se acordó manifestar á V. E. que, consecuentes en los juramentos que han prestado de guardar y hacer guardar las leyes y ser fieles á la Reina doña Isabel II, acatarán siempre los acuerdos de la Asamblea Constituyente, las bases constitucionales votadas por las mismas, y todos los poderes que tengan una emanacion legítima, así como negarán la obediencia á cualquier gobierno que sin estas condiciones pueda constituirse. Considerando, pues, que, segun lo que espresa la comunicacion de V. E., con referencia á hechos comprobados, el gabinete que preside el general O'Donnell se halla en la actualidad fuera de aquellos requisitos, y funciona contra la voluntad espresa de la Asamblea Constituyente, no creen faltar á dicho juramento, ni tampoco á sus deberes oficiales, adhiriéndose á la protesta que V. E. consigna en su espresada comunicacion, relativa á la existencia inconstitucional hoy del gabinete presidido por aquel general. El tribunal se complace en reconocer que al patriotismo de V. E. se debe la conservacion del órden público, y que no haya que lamentar escesos, que está dispuesto á castigar pronta y enérgicamente, y como en todas las manifestaciones de V. E. se inculcan ideas de legalidad, considera y reconoce la existencia de la Junta como necesaria y útil á la conservacion de tan sagrado objeto.»

Lo que ha acontecido en Asturias es muy singular, pues á la vez que los que simpatizaron con la Junta rebelde siguen en sus destinos, en cambio los que la combatieron no han merecido ninguna consideracion de parte del gobierno.

Si así se entiende la política de la *union*, le pronosticamos óptimos resultados.

De las *Hojas autógrafas* de anoche tomamos las siguientes noticias:

«Nos escriben de Lóndres con fecha del 3:

«El gobierno inglés, sea cualquiera el lenguaje que usen ciertos periódicos, mira con placer la marcha del gabinete español. Sé de un modo positivo que en la audiencia de despedida del Sr. D. Antonio Gonzalez, lord Clarendon, en presencia de su soberana, y cuando ya habia terminado la recepcion oficial, aprobó de un modo esplícito la disolucion de la Milicia nacional, cuya organizacion defectuosa y anómala hacia, en concepto del noble lord, incompatible esta institucion con la conservacion del órden público.»

»Dice *La Revista Militar* que, segun parece, por el gobierno prusiano se han hecho algunas indicaciones al ministro plenipotenciario de S. M. en aquella corte, respecto á la parte que se espera tomará España en las medidas que se acuerden para escarmentar y reprimir de una vez para siempre los actos de piratería y vandalismo de los moros del Riff con cuantos buques arriban á aquellas costas, y añade que, aunque sin datos bastante seguros, abriga la conviccion de que el gobierno español se conducirá en este asunto con la dignidad y firmeza que á los intereses de nuestra nacionalidad conviene. Efectivamente, como ya hemos indicado en otra ocasion, nosotros sí tenemos datos para asegurar que las esperanzas de *La Revista Militar* no quedarán defraudadas.

»Será verdad que se está preparando la casa para el general Narvaez, como ha dicho *Las Cortes*; cierto será igualmente que se están recogiendo sus cuadros para alhajar aquella; pero se nos figura, y el tiempo demostrará si nos engañamos, que el duque de Valencia, por esta ó la otra causa que no tratamos ahora de señalar, no volverá tan pronto como se cree generalmente á España.

»La noticia de que el Sr. Gonzalez Bravo va de representante de España en Washington, es cuando menos prematura.

»Se habla hoy de la publicacion inmediata de una amnistía general. No hemos oido esta noticia en ningun círculo autorizado; pero no falta quien juzgue esa medida innecesaria, en el supuesto de que el gobierno tiene dadas órdenes para que no se persiga á los que deban serlo por justicia, y para que solo persistan alejados de su domicilio aquellos cuya presencia en él pueda ser nociva al órden y á la quietud política de ellos mismos.

»Dícese que si, como se cuenta, el Sr. Mendez Vigo es trasladado del gobierno civil de Valladolid á Zaragoza, irá á Valladolid el Sr. Sepúlveda. Pero creemos que nada hay decidido sobre el particular.

»Segun nuestras noticias, que creemos autorizadas, no debe darse valor alguno á los diversos rumores que corren sobre el nombramiento de esta ó de la otra persona para cargos diplomáticos. Tampoco debe darse gran crédito á la anunciada separacion de algunos funcionarios del ramo de Estado por solo sus opiniones políticas, y cuando están sirviendo lealmente á la Reina.

»De Paris nos dicen con fecha del 5: «La Reina Cristina pasará el invierno en Roma. Sus amigos en esta aseguran que en breve el gobierno de Madrid levantará el secuestro que pesa sobre los bienes de dicha señora. Si esto se verifica, parece que la Reina madre está decidida á enajenar todos los bienes que posee en España, adonde no creemos que piense volver en mucho tiempo.»

El gobierno ha mandado sobreseer en las causas formadas en Teruel á consecuencia de los últimos sucesos. En virtud de esta órden, los presos han sido puestos en libertad, y los emigrados han podido volver al seno de sus familias. Solo D. Víctor Pruneda es el que parece esceptuado, segun *El Criterio*, de esta medida.

El señor conde de Vander-Straten-Ponthoz, ministro residente de S. M. el Rey de los belgas, tuvo anteayer noche la honra de poner en manos de S. M. la Reina una carta de su augusto soberano, que le eleva al rango de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en esta corte. La recepcion se verificó con las formalidades de costumbre, acompañando á S. M. el Excmo. señor primer secretario de Estado y real servidumbre, y al representante belga el señor introductor de embajadores.

SUBSISTENCIAS.

—

Alicante. En la primera semana de setiembre: Aceite de comer. de tránsito, de 51 á 56 rs. arroba valenciana.

Harinas: 1.ª, á 28 rs. arroba valenciana; idem 2.ª, á 26 id.; id. 3.ª, á 21.

Trigo de Sevilla, de 60 á 62 rs. fanega; id. duro del país, de 64 á 66 id.; id. candeal, de 68 á 70 id.; idem jeja, de 60 á 62.

Azpeitia 30 de agosto. Trigo, á 66 rs. fanega.

Maiz, á 52 rs. id.

Aceite, á 68 rs. arroba.

Vino, á 25 rs. id.

Aguardiente, á 84 rs. id.

Carne de vaca, á 40 mrs. libra.

Tocino, á 3 y 1/2 rs. id.

Barcelona. Primera semana de setiembre:

Trigo: abunda este grano, pero no tiene salida; el candeal se ha vendido la semana pasada de 20 á 21 pesetas cuartera, segun calidades.

Harinas: las de Santander escasearon, y se han hecho de 25 á 26 y 1/2 pesetas el quintal, segun clases.

Benavente 31 de agosto. En la última quincena se habia vendido el trigo en este mercado de 60 á 63 reales la fanega; á 42 la de centeno, y á 36 la de cebada; mas los precios corrientes en el dia son de 50 á 54 la primera especie; á 36 el centeno, y á 33 la cebada. No hay tendencia a la baja por la falta de existencias anteriores y escasa cosecha de todo el pais, concurriendo á los mercados en escasas cantidades.

Los garbanzos duros pasan á 90 rs. fanega, y 120 los buenos, que es el doble precio de los que comunmente han tenido en los últimos años. Tambien el *oidium* ha invadido las viñas de esta comarca, lo cual será causa de mediana cosecha de vino.

Cádiz 31 de agosto. Trigos: gran calma y en baja; ha habido muchas entradas de los puertos de levante de España, de Marsella, Tangarog, Nápoles y Macedonia: creemos habrá en bahía mas de 40,000 fanegas, y entre ellas muy buenas clases: las últimas ventas de partidas de importancia se han hecho á 66 y á 70 rs., estando muy ofrecido á 68, y no encontrando plata ni á 65: se espera con razon aun mas baja. Del obispado y de Sevilla no hay apenas.

Aceite: la corta entrada que ha habido por arrieros se ha colocado al momento á 60 rs.; de las existencias en plaza se han hecho algunas ventas, clase regular, de 59 á 59 1/2: de Sevilla no ha habido importacion.

Coruña 27 de agosto. Aguardiente de Holanda de 20°, á 98 ps. fs. pipa; id. anís, de 10 1/2°, á 98 idem; id. espíritus de 35°, á 150 ps. fs. id.

Aceite, á 54 rs. arroba. Abunda.

Arroz de Valencia, á 108 rs. quintal castellano. Abunda.

Jabon de Málaga, á 12 ps. fs. quintal.

Vino dulce, de id., á 48 rs. arroba; id. seco de Cataluña, de 46 á 50 ps. fs. pipa.

Trigo del pais, de 16 á 16 1/2 ferrado de 27 libras. Escasea.

Centeno, á 16 1/2 rs. ferrado de 25 libras.

Cebada, á 12 rs. ferrado de 26 libras. Abunda.

Maiz, á 13 rs. ferrado de 32 libras.

Habichuela blanca, á 20 rs. ferrado de 37 libras.

Harina de primera, á 26 rs. arroba. Abunda. Id. de segunda, á 25; id. de tercera, de 18 á 22. Abunda.

Málaga 1.° de setiembre. Trigo recio de primera calidad, de 74 á 76 rs. fanega; id. id. de segunda idem, de 71 á 73; id. id. de tercera id., de 69 á 70; idem cañivano, segun calidad, de 59 á 64; id. morillo de la vega, de 63 á 65; cebada del pais, primera calidad, de 38 á 40; id. navegada, segun calidad, de 32 á 34; maiz del pais, de 44 á 46; garbanzos de primera calidad, de 100 á 115; id. de segunda id., de 93 á 99; id. de tercera id., de 86 á 96; habas tarragonas, de 54 á 61; id. masaganas, de 49 á 52; idem menudas, de 49 á 51.

Palencia 29 de agosto. Concluida próximamente la recoleccion en Castilla, noticio á V. el cálculo que sobre ella se forma por los labradores; á saber: trigo, mediana, aunque en algunos puntos es regular. De cebada, muy mala, creyéndose generalmente que ningun labrador coge lo bastante para sus yuntas. Mi opinion es que muchos pueden vender algunos cientos de fanegas; pero esta es mia, y cada uno juzga á su manera. De legumbres, mediana tambien; escepto de garbanzos, que se dice es buena. De vino, regular; buena donde no están atacados los viñedos del *oidium*, que hay pueblos donde son castigados fuertemente. De paja, abundante.

Sus precios son como siguen: trigo, de 51 á 52 rs. fanega, generalizado en todo el pais; buena clase, pues se ha cogido seco, y con tendencia á sostenerse y mas bien á tomar favor; cebada, á 35 rs., de buena calidad tambien, y con tendencia á alza marcada; yeros, á 35 rs. id. id.; garbanzos, varian de 90 á 120, segun clase; paja, de 16 á 20 rs. el carro de 40 arrobas.

Los precios cotizados son solo los que pagan los panaderos. El comercio no compra ni para elaborar ni para especular; únicamente en Aguilarejo, cerca de Valladolid, se ha abierto aquella por el Sr. Semprun á 52 rs. fanega. Ignoro si es para especular ó para pan en Valladolid.

Santander 1.° de setiembre. Harinas. De las ventas cuyos datos hemos podido recoger, citaremos una disponible á 24 rs. arroba, otra para fines de setiembre y octubre á 23, y otra al mismo precio para noviembre y diciembre.

Segundas. Una venta á 23 1/4 rs. arroba, disponible, es lo único que se ha hecho en esta clase, segun nuestros informes, aunque hemos oido hablar de otra, cuyo precio ignoramos.

Terceras. Los precios son nominales de 19 á 20 reales arroba; pero creemos que una partida superior obtendria alguna pequeña ventaja sobre el último de estos precios.

Trigos: en los de Castilla nada se ha hecho, bien que tampoco en los estranjeros.

Maiz: la afluencia de este grano á nuestro mercado ha producido la baja consiguiente. Algunas transacciones de poca importancia se han hecho, é ignoramos los precios; pero podemos asegurar que se encuentra la plaza muy surtida, y que aun se ofrecen ademas maices estranjeros á 40 y 42 rs. fanega castellana, á bordo en este puerto.

Id. 3 de setiembre.—Tenemos que anunciar varias ventas de harinas, cuyos precios tienen entre sí bastante diferencia. Se han hecho varias operaciones á 23 7/8, 23 13/16 y 23 3/4 rs. arroba, disponibles, segun el órden con que parecen haberse verificado; otra venta se ha hecho, tambien disponible, á 24 rs. arroba, precio que se obtuvo por haberse fijado anticipadamente la marca que se pedia, y, por último, se ha realizado una partida á 23 1/2 rs. arroba, para entregar en todo el mes corriente, segun informes. El mercado parece sostenerse con firmeza.

Azúcares: las noticias de la subida que ha tenido este dulce en los puntos de produccion han promovido en la semana bastantes operaciones. En la imposibilidad de detallarlas todas, publicamos á continuacion las que han llegado á nuestra noticia: 150 cajas surtidas de 90 dorado corriente, y el resto muy bajo á 52 5/8 rs., que se revendieron á los tres dias á 54 reales arroba; 150 id., surtido de un tercio blanco bueno, y dos tercios dorado bajo á 54,64 rs. arroba; 400 y pico de cajas, clases regulares á bajas, á 53,64 reales id.; 100 id. id., surtidas de un tercio y dos tercios blanco bueno y dorado bueno, á 54 3/4, segun nos han informado.

Tolosa 30 de agosto. Trigo del pais, á 64 reales fanega; maiz, á 54 id. id.; cebada, á 37 id. id.; arroz, á 41 rs. arroba; aceite, a 64 id. id.; vino, á 28 y 1/2 idem id.; aguardiente, á 57 y 1/2 id. id.; carne de vaca, á 46 mrs. libra, y tocino, á 88 id. id.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 10.

LA ESPERANZA inserta varios trozos de las numerosas cartas que á favor de nuestro colega *El Univers* han escrito los Obispos franceses.

Mañana las daremos á conocer á nuestros lectores.

LA ESTRELLA espone razonadas consideraciones, protestando contra lo que ha sucedido en la provincia de Almería, donde para cobrar la derrama, no solo han considerado como capital imponible la mezquina y mal satisfecha asignacion del clero, sino que se han atrevido á calcular y gravar los derechos de estola, y hasta la sagrada y voluntaria limosna de las misas, habiendo procedido ademas de un modo tan ligero, injusto y arbitrario, que hay párroco de entrada á quien se le exigen mas de veinte duros.

¿Dejará pasar sin correctivo este escandaloso abuso el gobierno de las reparaciones?

EL CATÓLICO recuerda al ministro de la Gobernacion el despacho de una esposicion hecha por los principales libreros de esta corte pidiendo al gobierno se sirviera disponer que en la administracion de correos de esta corte se volvieran á admitir como antes, y al precio que antes, las obras impresas, y no solo por entregas, sino por tomos ya concluidos y encuadernados á la rústica.

Nos unimos á nuestro colega, aunque creemos que será inútil, porque mientras el Sr. Iznardi siga al frente de la direccion de correos, no se hará nada que sea útil y acertado.

LA ÉPOCA opina por que España se apreste á entrar en lucha con los moros rifeños.

EL LEON ESPAÑOL traza á la ligera los compromisos contraidos por el nuevo gabinete, y deduce que hay una línea divisoria marcadísima entre la política revolucionaria representada por el general Espartero, y la que ha inaugurado el ministerio O'Donnell.

LA IBERIA sufrió ayer eclipse completo.

Idem del 11.

LA ESPAÑA escita al gobierno á fin de que, paralelamente con la cuestion constitucional, resuelva la cuestion administrativa.

«Si los ayuntamientos, las diputaciones, los gobiernos de provincia y el cuerpo electoral siguen siendo, con no sustanciales variaciones, lo mismo que han sido en los dos últimos años, claro es que se abdica: si todas las dependencias del Estado continúan, poco mas ó menos, con el mismo personal, claro es que se abdica: si, por último, el temor de que un vencido pueda insurreccionarse otra vez es mejor título que el de un vencedor modesto que no se insurreccionará, aunque se le ofenda con una injuriosa desconfianza y con un desabrimiento injusto, es evidente que todo lo que se hace en materia de principios se puede deshacer por las personas, y no hay hora segura para el pais á quien puede sorprender de nuevo la revolucion, armada, como antes, hasta los dientes.»

Sensible será que no se escuchen estas buenas advertencias.

EL OCCIDENTE lanza los rayos de la mas alta indignacion contra *La Epoca*, por un artículo que este diario escribió en contra del partido conservador.

Ya le daremos cabida en nuestras columnas.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude la última circular del Sr. Rios y Rosas.

EL CLAMOR PÚBLICO espera los acontecimientos que han de revolucionar á Nápoles.

¡Pobre *Clamor*!!

EL CRITERIO se ocupa tambien de la última circular de Gobernacion, y... la elogia.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Declaradas en estado de sitio todas las provincias del reino con solo el objeto de asegurar en ellas el órden y la tranquilidad material, segun que las resistencias del elemento revolucionario hicieron necesaria aquella medida, considera S. M. la Reina que al restablecimiento del respeto á la autoridad, de la confianza y del sosiego público, debe seguir tambien una disposicion que, sin anular de golpe los efectos saludables que en el órden político y social ha producido el estado escepcional, permita entrar holgadamente en sus condiciones normales á todos los ramos de la administracion del Estado. En este concepto, y siendo el ánimo de S. M. que la autoridad militar conserve todavía el derecho que el estado de sitio le determina, mas como medio preventivo para responder en momentos críticos á la alta mision que le ha sido confiada, que como ejercicio de atribuciones encomendadas en la esfera ordinaria de la administracion pública á los funcionarios de los ramos respectivos, es la real voluntad que, concretando V. E. las facultades escepcionales de que se halla revestido al influjo natural de su autoridad en los asuntos en que juzgue conveniente a los intereses públicos una razonable intervencion, reserve solo el ejercicio de ella para el caso remoto, pero que no por serlo puede el gobierno dejar de tomar en cuenta, de que el órden material ó el respeto al principio de autoridad exijan resoluciones de escepcion ó de fuerza.

Al anunciar á V. E. esta determinacion de S. M., es su real ánimo le signifique tambien su alta satisfaccion por el uso tan oportunamente enérgico como moderado y prudente que V. E. ha sabido hacer de su autoridad en el periodo difícil que está acabando de atravesar la nacion. Este discreto proceder, imitado por la mayoría de las autoridades militares de segundo órden, con solo ligeras escepciones, hijas mas bien de un celo estraviado, es tanto mas plausible para S. M. y su gobierno, cuanto demuestra la viva encarnacion que conservan en el ejército los principios de órden y justicia en que descansa toda sociedad, y que son el fundamento mas sólido de toda institucion y todo gobierno.

De órden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de setiembre de 1856.—O'Donnell.—Señor capitan general de...

Real decreto dictando varias disposiciones para arreglar el servicio de los maestros de postas.

Otro admitiendo la dimision del cargo de ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos á D. Alfonso Escalante.

Otro de fecha de 15 de agosto concediendo la gran cruz de la real órden de Isabel la Católica á D. Salvador Andreu Dampierre, auditor de guerra de la capitanía general de Castilla la Nueva, y á D. Angel María Paz y Membiela, ministro suplente del Tribunal de Guerra y Marina; al diputado á Córtes D. Luis Mariátegui, y al brigadier D. Domingo Senespleda, comandante militar de Palencia, por decretos de 9 del actual.

BOLETIN ESTRANJERO.

La gran república americana se halla en plena crisis constitucional, habiéndose dividido los tres poderes de que se compone su gobierno; á saber: el Presidente, el Senado y la Cámara de los representantes. Todos ellos se hallan en un conflicto, cuyos resultados no es fácil prever, y bien puede decirse que su verdadera causa está en la cuestion de Kansas, cuestion que, despues de turbar la armonía de los poderes del Estado, amenaza generalizar la guerra civil, hoy circunscrita á aquella provincia, en toda la república de la Union.

Habiéndose separado la Asamblea sin votar los presupuestos de la Guerra, el Presidente se apresuró á convocarla de nuevo, con el objeto de conseguir este requisito. En la proclama donde anunciaba esta medida estraordinaria, en uso de sus prerogativas y de las que rara vez ha hecho uso el poder ejecutivo de los Estados-Unidos, el presidente esponia que las fronteras de la república están amenazadas por las tribus indianas, y el órden público en peligro en diferentes puntos del interior. Tal es la situacion que el Congreso está llamado á salvar.

Segun las noticias últimamente recibidas, las Cámaras se han reunido el 21, dando principio desde el primer momento á la lucha tenaz que las habia agitado antes de su separacion. El presidente les ha dirigido un mensaje declarando que, de no votarse el presupuesto de la Guerra lo mas antes posible, la desorganizacion se introduciria pronto en el ejército, á lo cual la Asamblea ha contestado continuando la discusion en el mismo terreno que antes se hallaba, y que solo accederia á la demanda propuesta con la condicion espresa de que no se podrá emplear ninguna fuerza militar en provecho del gobierno. Así, pues, lejos de adelantar un paso, la cuestion se hace, por el contrario, mas grave. Preciso es convenir que con menos motivos en algunas de las naciones de nuestro viejo continente, ya hubiera estallado una revolucion.

—El gobierno portugués, por ley de 21 de agosto próximo pasado, ha publicado la venta de los terrenos baldíos pertenecientes al Estado en Ultramar.

Al paso que autoriza á la Iglesia, á los monasterios y hospitales, á las cofradías, casas de beneficencia y demas corporaciones por el estilo á comprar, habiendo obtenido antes permiso del gobierno de la metrópoli, y oido el Consejo de Ultramar, esceptúa tambien de la enajenacion los bienes que se crean necesarios conservar para beneficio del comun.

—*El Monitor* francés publica el siguiente despacho telegráfico:

«*Berna 5 de setiembre.*—Los republicanos de Chaux-de-Fonds, despues de haberse incorporado con el escuadron de caballería federal que se hallaba de guarnicion en Colombieu, atacaron esta mañana á los realistas que ocupaban la ciudad y el castillo de Neufchatel. Despues de una hora de combate, se apoderaron de todas las posiciones. Los realistas tuvieron 15 muertos y unos 30 heridos. De 200 á 300 hombres del partido realista han caido prisioneros. El gobierno republicano queda restablecido. Las tropas federales han entrado en la ciudad poco despues de haberse apoderado de ella los republicanos de Chaux-de-Fonds.»

El periódico revolucionario *La Suiza* describe la lucha en estos términos:

«*Berna 4 de setiembre.*—Esta mañana se hallaban todavía en poder de los insurrectos el castillo y la ciudad de Neufchatel, cuando de improviso se difundió el rumor de que la ciudad estaba cercada por columnas republicanas. Los realistas creyeron al pronto que tenian que habérselas con los voluntarios de la Chaux-de-Fonds. ¡Cuál seria su sorpresa al encontrarse frente á frente con los patriotas del valle Travers, con quienes ayer todavía hacian causa comun!

»Eran 500 hombres, que, á las órdenes del coronel Denzler, habian bajado del valle durante la noche. A medida que se acercaban á la ciudad, se les unian fuerzas considerables de diferentes puntos. Cuando llegaron delante de Neufchatel se reunieron con la columna de las montañas. Verificose un combate sangriento: el triunfo no permaneció dudoso mucho tiempo, y muy pronto la bandera de la anarquía, enarbolada en el castillo, cedia el puesto al pabellon nacional.

»Hay que deplorar pérdidas por ambas partes; 12 muertos, 50 heridos y mas de 100 prisioneros de los realistas. Ignoramos todavía cuál habrá sido el número de desgracias de los republicanos. Uno de los condes de Pourtalés ha caido prisionero: está herido de gravedad, y otras versiones anuncian su muerte. Los jefes de la insurreccion que no han caido en poder de los republicanos se han fugado. El coronel de Menron ha logrado escaparse. Los consejeros de Estado Piaget, Humbert y Jeanrenaud han sido puestos en libertad; el gobierno funciona de nuevo, y el prefecto Mathey está ya de regreso en Neufchatel. Así, pues, el órden se halla restablecido.

»El Consejo federal, en su sesion de hoy, ha resuelto someter al fallo de los tribunales federales á los individuos comprometidos en este asunto y culpables del crimen de alta traicion. Los Sres. Amiet, procurador general, y Duplan-Veillon, juez de instruccion, serán los encargados de formar la sumaria.

»Aunque la intentona realista puede considerarse ya como terminada, el canton de Neufchatel será ocupado por las tropas federales.

»Los insurgentes pertenecen casi esclusivamente á los distritos de La Sagne, de Ponts, de Brevine y de Chaux-de-Fonds, los cuales hace mucho tiempo que son conocidos como núcleo del partido prusiano.

»En la tarde de ayer estaba ya Neufchatel circunvalado por los republicanos, y durante la noche llegaron nuevos refuerzos, especialmente de Chaux-de-Fonds y de Locle. Por la mañana llegaron los republicanos del valle, y entonces fue cuando el coronel Denzler tomó el mando en jefe de las fuerzas republicanas.»

Hé aquí las dos proclamas que han circulado en Neufchatel. Todo induce á creer que eran conocidas de antemano en Berlin.

«*Con Dios, por el Rey y por la patria.*

»¡Neufchateliienses!

»¡Ha sonado, por fin, la hora de la libertad! Que la voz de ¡*viva el Rey*! sea vuestro grito de reunion. ¡A las armas los fieles! Declaro en estado de sitio al territorio del principado. Cada distrito procederá al establecimiento inmediato de un comité, que ejercerá la autoridad en nombre del Rey, y dará parte al castillo de Neufchatel de hallarse funcionando.—El comandante en jefe, conde Federico de Pourtalés, coronel.»

«¡Viva el Rey! La bandera del Rey ondea de nuevo sobre el castillo de nuestros príncipes. ¡Neufchateleses! ¡Demos gracias á Dios!

»¡A mí los fieles!—El comandante de los tres primeros distritos, De Meuron, teniente coronel.»

—*El Norte* de Bruselas inserta la siguiente correspondencia:

«PARIS 1.° de setiembre.

»La lentitud con que O'Donnell lleva á cabo sus proyectos de reorganizacion en España causa cierto descontento entre sus partidarios en Francia, que principian á decir que desde su triunfo ya no es el mismo hombre, que ha perdido su vigor de iniciativa, y se espone á perder al partido conservador todo el terreno que acaba de ganar; notándose ademas mucho la frialdad que se observa respecto de dicho general.

»Un amigo mio, recien llegado de Nápoles, ha tenido ocasion para ver al Rey y á sus ministros, á quienes ha encontrado perfectamente tranquilos en cuanto á las potencias occidentales. La poblacion, á pesar de la *desgraciada suerte* en que la ponen ciertos periódicos, siempre es la misma, pues no se ocupa mas que en sus fiestas perpetuas, en bailar y en rezar á su *Madona*, y no en conspiraciones. Estas impresiones de mi amigo están conformes en todo con los despachos últimamente enviados por el baron Brenier á su gobierno.

»Dije á Vds. últimamente que M. Thiers habia conseguido del conde de Paris que no publicase su manifiesto. Ahora parece que los adictos á la rama primogénita, al ver el movimiento que agita á los orleanistas en interes de su causa, preferirian el manifiesto. Se dice que los legitimistas han elegido para esto el 29 del corriente, dia en que el señor conde de Chambord cumple treinta y seis años. En esta ocasion, el número que de ellos irá á Frohsdorff á prestarle sus homenages de fidelidad y adhesion será mucho mayor y con mas esplendidez.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Leoncio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de San Pascual, paseo de Recoletos, donde continúa la novena á María Santísima de la Zarza. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde la novena y solemne procesion con el Santísimo antes de la reserva.

En las Descalzas Reales se tributa el culto mensual á Nuestra Señora del Milagro con la solemnidad que los meses anteriores.

En San Juan de Dios continúa la novena á Jesus del Perdon en la forma que en los años anteriores.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

Continúa la novena al glorioso San Francisco de Asis en su capilla de la V. O. T., siendo como en los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,90 c.
Títulos diferidos, 26,20 y 25.
Participes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 25,75.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.75.
Paris, á 8 dias, 5,29 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 66	á 79	rs. vn.
Cebada	de 39	á 41 ½	
Algarroba	de	á 38 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 17

BIBLIOGRAFIA.

Tenemos el gusto de recomendar á nuestros suscritores los dos apreciables opúsculos que en Alicante ha publicado el Sr. D. Juan Vila y Blanco.

Titúlase el uno:

Recuerdos de Belen.

Lectura consagrada á la meditacion en la festividad del Mesias.

Y el otro lleva el título de

Ofrendas á María.

Lectura religiosa.

Está impresa con la licencia del Illmo. Sr. Obispo de la diócesi.

Este libro es un tributo de afectos llevado al pie del Trono en que brilla la mas hermosa figura humana entre las mujeres, como dice su autor.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los preámbulos del ministerio de la Gobernacion ocupan el estudio de las gentes políticas.

—**Se cree generalmente que en ellos está trazada** la política del ministerio Rios O'Donnell.

—**De ellos deducen la declaracion de que**

—**La época revolucionaria del 54 al 56 ha** *terminado felizmente.*

—**Las Córtes Constituyentes y la benemérita y el** general Espartero han desaparecido.

—**Y luego. Este es el trabajo que ahora se trae entre** manos.

—**¿Y todos están acordes en lo que debe venir?**

—**Segun las** *Hojas autógrafas,* **la union de los gene**rales vicalvaristas es estrecha.

—**Entonces habrá armonía, al menos por esta** parte.

—**Pero.....**

—*La Iberia, La Discusion, La Esperanza,* **han si**do recogidos.

—*El Occidente* **trae en blanco los artículos de** fondo.

—**D. Ramon Echevarría, ingeniero jefe de primera** clase, ha sido nombrado para el distrito de Madrid.

—**La comision para redactar la ley del Consejo de** Estado ha vuelto á sus interrumpidas sesiones.

—**La desamortizacion se lleva con la mayor activi**dad. Al Sr. Sancho se le han dado para ello las instrucciones mas severas.

—**Se habla de arreglo en el personal de los altos** funcionarios de Hacienda.

—**Se da por segura la cesacion del Sr. Trúpita.**

Y otros y otros.

—**Háblase de que el Sr. Leon y Medina será reem**plazado.

—**El secretario del Tribunal Mayor de Cuentas es**tá preconizado para director de estancadas. El señor Yañez irá á contribuciones. El Sr. Tejada continuará en la subsecretaría.

—**El Sr. Iznardi, director general de correos, sigue** en su sistema de no dispensar proteccion al comercio de librería. Continúa obstinado en negarse á que por el correo se conduzcan libros.

El Sr. Iznardi es progresista.

Se dice que está acordada su cesacion; pero que se le mantiene en su puesto por los dias ó meses que necesita para completar los años de servicio que há menester para tener buena cesantía. Nosotros desde luego se los concederiamos, con tal que se marchara.

Su administracion está señalada por la época del mayor desórden en el ramo de correos, segun lo vemos anunciado diariamente por la prensa de todos los colores.

Grandes obstáculos han de encontrar el celo y buenos deseos del señor administrador La Valle, y otros entendidos empleados que le secundan, ante la impericia del jefe superior.

—**Ha llegado á Madrid el general Urbistondo, de**signado para el mando militar de Andalucía.

—**Por un despacho llegado de Córdoba se sabe que** habia sido declarada de una manera oficial la existencia del cólera-morbo en aquella ciudad.

—**El Sr. Escobar, secretario del gobierno civil, que** habia salido hace cuatro dias á visitar la provincia, ha caido enfermo, aunque no de gravedad, en Navalcarnero.

—**En despacho ordinario de 5 del corriente S. M.** ha nombrado á D. Bruno Gonzalez, párroco de Hoyuelos, en la diócesi de Segovia, para una de las canongías que, conforme al Concordato, ha de haber en la santa iglesia catedral de Pamplona.

—**En Alagon, pueblo de la provincia de Zaragoza,** de resultas de un choque habido entre los mozos que andaban de ronda, ha habido tres muertos y cinco heridos. Han sido conducidos á la cabeza del partido 26 presos.

—**Parece que acaba de descubrirse un cuadro de** Murillo, que representa *Las lágrimas de San Pedro*, por el que ha ofrecido el gobierno francés la suma de 600,000 francos.

—**En Barcelona se está recogiendo el equipo de la** definitivamente disuelta y estinguida Milicia nacional.

—**Desde el dia 16 hasta el 30 del actual estará** abierta la matrícula para las enseñanzas industriales y de comercio en la secretaría del Instituto industrial, de diez á tres de la tarde.

—**No parece cierto que el Sr. Zavala sea nombrado** capitan de alabarderos.

—**Parece que está acordada la destitucion de todos** los magistrados de la Audiencia de Oviedo que tomaron parte en la rebelion.

—**Ha llegado á esta corte, de tránsito para Sala**manca, el apreciable catedrático é historiador D. Vicente de la Fuente.

—**El general Ros de Olano se halla hace tres dias** un tanto indispuesto, efecto de un fuerte pasmo que cogió en el Pardo.

—**En el pueblo de San Leonardo, situado en los** montes pinares de Soria, ha tenido lugar otro incendio, que ha consumido veinte y siete casas. Se asegura que ha sido puramente casual, y efecto de un descuido. Tambien nos dicen que ha sido robada la iglesia del pueblo de Cardejon por una partida de foragidos que se ha presentado en aquella provincia.

—**Escriben de Haro anunciándonos un grande in**cendio ocurrido en una posesion del alcalde de aquel pueblo, D. Pedro García Cid. El fuego ha consumido por completo el trujar, con cinco tinas y demas necesario para la fabricacion de vinos. Todo el pueblo, sin distincion de opiniones, acudió en masa á apagar el incendio, debiéndose á esto el que no tomara mas terribles proporciones.

—**Sensible pérdida acaba de esperimentar el clero** español: la del virtuoso doctor sacerdote, el Illmo. señor D. Epifanio Rodriguez Vahamonde, fiscal del tribunal de la Rota romana, arcipreste de la santa iglesia catedral de Valladolid, capellan de honor, predicador de S. M., y maestro que fue de ceremonias de su Real Capilla.

—**El 4 del corriente se hallaba en Bayona el ex**general D. Ignacio Gurrea, quien se habia presentado al subprefecto del distrito. La autoridad francesa parece le habia espedido ó iba á espedir pasaporte para Turs, segun las instrucciones de su gobierno.

—**Gijon 8 de setiembre. Ayer se celebró en esta** villa, y en la capilla conocida bajo la advocacion de Santa Rosa, una solemne fiesta en honor de Nuestra Señora del Buen Suceso. El templo, de quien es patrono el Sr. D. Rafael Tuñon, se hallaba lujosamente adornado y cubierto de vistosas colgaduras.

Predicó el sermon de costumbre el presbítero don R. Arada, recordando en él las glorias que ha proporcionado al mundo y á España la Vírgen que lleva un nombre tan consolador.

Se cantó una preciosa Misa á cuatro voces. Formaban la orquesta, entre otros, los Sres. Tuñon, Acebal, Menendez de Luarca, Cuesta, y el aventajado Sr. Pló, primer viola del teatro Real de Madrid.

A continuacion de la Misa se cantó una lindísima *bendita*, y por la noche, despues de la procesion y novena, una preciosa salve.

Tomaron parte en el canto de todo esto los señores Fernandez, Benavides, Valdés Achucarro y otros dos señores cuyo nombre no sabemos.

La concurrencia fue numerosa.

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—*Pancho y Mendrugo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun leemos en *El Norte*, las cuestiones del Montenegro se complican.

—La *Gaceta de Agram* anuncia que han desembarcado tropas turcas en Antivari, y que un ejército de 30,000 hombres, á las órdenes de Omer-Bajá, se concentrará en la Albania para pacificar aquella provincia y obrar contra el Montenegro.

El presidente del Senado montenegrino ha redactado una memoria, en la que reivindica ciertos territorios que antiguamente pertenecieron al Montenegro.

—El príncipe Adalberto de Prusia llegó el 5 á Southampton.

—Las Cámaras hannoverianas han prorogado hasta el 5 de setiembre sus sesiones.

—Por la via de Trieste se han recibido noticias de Constantinopla del 30 de agosto. El almirante Stewart habia llegado á aquella capital el 28, de vuelta de su escursion por el mar Negro, y el embajador ruso, M. de Boutenieff, ha pedido el paso del Bósforo para diez navíos procedentes del Báltico. Nada importante ocurria por entonces en Oriente.

—Los periódicos ingleses publican una carta del célebre revolucionario Manini, en la que el ex-presidente de Venecia exhorta á los emigrados italianos á tomar parte en la suscricion abierta en Cerdeña para los 100 cañones de las fortificaciones de Alejandría. En el concepto de aquel demagogo, semejante manifestacion significa los deseos que los italianos tienen de verse libres del poder austriaco, y de consiguiente los emigrados deben asociarse á ellos.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,75.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 ½.
Idem esterior, 44.
Idem diferido, 25 ⅜.
Consolidados, de 94 ½ á 94 ⅝.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9 de setiembre de 1856.—Continúa el rompimiento entre el presidente Pierce y el Congreso americano.

El conde Pourtalés, muy comprometido en la insurreccion de Neufchatel como su principal jefe, ha sucumbido.

Nota. Este despacho ha sido recibido el 10.

OTRO.

Paris miércoles 10.—Parma 9.—El estado de sitio ha sido levantado. Los presos por delitos políticos y las causas formadas á la prensa han sido sometidos á los tribunales ordinarios.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 438. Madrid viérnes 12 de setiembre de 1856.

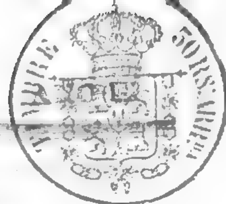

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

POLITICA.

LOS JESUITAS.

La espulsion de la Compañía de Jesus de los dominios españoles ha venido á ser el hecho notable, que forma, por decirlo así, el carácter distintivo del reinado del Sr. D. Cárlos III. De este modo nos le presenta el Sr. Ferrer del Rio en la historia que nos cuenta, y queda demostrado, cuando á su referencia y juicio crítico le consagra una gran parte de su trabajo, dedicándole esclusivamente uno de los cuatro tomos que forman el testo de la obra.

Y así es, en efecto. El acontecimiento que con tanta minuciosidad nos presenta, no es un acontecimiento aislado. Fruto fue de la perseverancia enemiga mas declarada, y enlazado se habia con todos los que ha contemplado la Europa asombrada desde los últimos años del pasado siglo, hasta los que van con nosotros deslizándose, tan preñados, por cierto, de malos agüeros para el porvenir, como sobradamente abundosos de anarquía, desórden y actos horrorosos y sangrientos.

Por mas vueltas que el Sr. Ferrer dé á sus cavilaciones; por mas que aguce su entendimiento para buscar á la espulsion de los padres jesuitas, á la estincion de la Compañía, una escusa, un motivo que justifique esta medida, dándole el carácter de un verdadero y merecido castigo, los justificantes han de escapársele de entre las manos; al quererlos analizar se le evaporarán y quedarán en nada, porque, apartándose de lo que constituye la verdad, no ve, ó no quiere ver, lo que es claro, tangible y á todas luces evidente.

El saber, la verdad, la abnegacion de la Compañía de Jesus eran un obstáculo al predominio de las ideas y doctrinas filosóficas de los enciclopedistas, y la ruina de tan provechoso instituto se decretó en el congreso del orgullo, llevándose á cabo por la imprevision de los que, andando el tiempo, y no se hizo esperar mucho, fueron las víctimas inmoladas.

La estincion de los jesuitas fue el triunfo de la filosofía volteriana, materialista, anárquica y disolvente sobre la filosofía católica, civilizadora, ordenada y esencialmente reparadora.

Esto que el Sr. Ferrer del Rio, al parecer, no ha comprendido, pudo estar vedado á la multitud que asistió á aquel hecho notable, que ha venido á llenar el reinado del monarca llamado por antonomasia el *Piadoso*. Pero á los que, y sin duda alguna por nuestro mal, hemos venido al mundo mas tarde, y crecido á la sombra de los frutos que la filosofía moderna da ya sazonados y en todo su desarrollo, la cuestion está resuelta en definitiva.

Dejémonos de discurrir y buscar los sofismas que en vez de pruebas quiere presentarnos el historiador á quien juzgamos para presentarnos á los jesuitas como instigadores á la revuelta, como promovedores del célebre motin de Esquilache; dejemos para otra ocasion el fijarnos en la política de un Rey, que vino á simbolizarla en los primeros años de su gobierno en unos sastres que, armados de tijera, ajuga é hilo, andaban por esas calles apuntando sombreros y recortando capas en los zaguanes de las casas.

Esto es risible; y digno de compasion, sin duda alguna, el que, aceptando el papel de narrador de un monarca á quien apellida *Grande*, se vea en la precision de hacernos cuentos de hechos tan pequeños, para que el juicio se pierda y estravíe. Si esto, y todo lo demas que nos refiere el Sr. Ferrer, lo exigian los fueros de la maestra de la vida, en su buena razon convendrá con nosotros que, si su relato puede entretener, el alma del que con estudio le lea habrá de resistirse á aceptar esos calificativos con que con tan grande distincion pretende presentar al héroe de su escrito.

Apartándonos, pues, nosotros de esta senda, y habiendo de juzgar, para que del fallo salga el juicio, muy lejos de nosotros habremos de arrojar esos relatos, que, si no merecieren el nombre de *consejas*, no pueden en absoluto admitirse para esplicar la justicia de un hecho tan notable, como lo fuera sin duda alguna en la esencia y la forma la espulsion de un instituto religioso en cuyos claustros crecieran lumbreras de la verdad, como las de los Lainez y Salmeron.

Hoy, afortunadamente, en medio de tantas desgracias, se ven los sucesos con toda claridad. Nadie duda. El arte de conspirar pudo tener secretos allá por los años en que vivia el bueno de Cárlos III. Hoy todos saben cómo se conspira. Las reglas de ese arte todos las conocen, y se aprecian muy á las claras las urdimbres de las tramas, para que nadie pueda dejar de distinguir la verdad de la imputacion falsa y calumniosa.

La generacion actual ha presenciado, por otro lado, hechos notables, y ha visto á la luz del dia la realidad de lo que quiso presentársele como una cosa distinta de lo que en sí era.

En julio de 1834, ¿quién ignora que las sociedades secretas liberales fueron las que, al presentarse el cólera en la capital de España, acompañado de su fúnebre cortejo, esparcieron la voz de que las comunidades religiosas habian envenenado las aguas de las fuentes, y que al tósigo era debido el luto y la desolacion que en todos los ángulos de Madrid se presentaban?

Y la multitud, guiada por las turbas de malvados que tales imputaciones hacian, se arrojaron sobre los conventos, é inmolaron desapiadadamente á gran número de sacerdotes indefensos y pacíficos.

Y no eran las aguas envenenadas las que sembraban la muerte: era el cólera. Pero los conjurados consiguieron su objeto. La mentira hizo papel de acusacion, y la venganza siguió al supuesto crimen.

Y si andando los tiempos se buscara el castigo de tamaños atentados, y en su lugar apareciera una impunidad incalificable, ¿no pudiera haber algun historiador que, buscando el crímen de los religiosos, la presentara como justificante, y, auxiliado por las consideraciones de la *reforma* que asomaba, tratara de elevarla hasta evidencia?

El que refiriese los hechos, los relataria como pasaron.

El que los anotara para que sirvieran á su propósito, los constituiria en prueba, presentándolos á su modo.

Pocos meses hace que hubo tambien en España sucesos deplorables, y no faltó quien, con voz autorizada, fijara su orígen y causa en los mismos á quienes el Sr. Ferrer del Rio atribuye el célebre motin.

La justicia Divina no permitió, sin embargo, que en la historia de la calumniada Compañía de Jesus figurase por esta vez este nuevo cargo, aumentando el proceso que se la viene formando de años á esta parte, para presentarla al mundo como revoltosa é instigadora de motines contra la autoridad pública.

Pero los conatos de añadir este nuevo hecho á los que en su contra se han hacinado, y tan calumniosamente, por lo visto han sido notorios y manifiestos.

Y no se oscurece tampoco, á los que al corriente están de lo que pasa, que, como razon de evidencia para ello, se venia dando el recuerdo del motin de Esquilache.

Y el juicio crítico del Sr. del Rio servia de base á la continuidad criminal que se queria establecer.

Vea el Sr. Ferrer cómo la Divina Providencia ha permitido que todo esto aconteciera para dar al traste y echar por el suelo todo ese bulto con que se ha querido robustecer el juicio histórico, para revestir de justicia el hecho altamente injustificable, por las razones en que se fundó, de la espulsion de los dominios de España de la Compañía de Jesus. Presentándole como un triunfo de las malas ideas, están en su lugar los que le encomian, haciéndolo en nombre de convicciones que hacen propias. Apellidarle acto de justicia, castigo merecido por maquinaciones contra la autoridad pública, no pasa de ser una conseja risible á todas luces.

El buen Cárlos III fue instrumento de los que sembraban la semilla revolucionaria, y si pudo reservar en su real ánimo las causas que á tanto le llevaran, el juicio público del siglo XIX le ve, en este acto de incalificable imprevision, como al obrero ofuscado que preparaba el tabloncillo donde su pariente Luis XVI habia de poner la cabeza, para que viniera á dividírsela el hacha del verdugo, descargada por aquellas ideas y doctrinas que guiaran la pluma de los suyos á firmar y gestionar la estincion de la Compañía de Jesus.

Dos escuelas habia en el reinado del Sr. don Cárlos III puestas frente á frente, y que se hacian cruda guerra.

El regalismo, y el ultramontanismo.

Aranda, Moñino, Campomanes, consejeros del Rey, estaban al frente del partido que con todas sus fuerzas combatia la influencia de la Iglesia en la gobernacion del Estado.

La doctrina de subordinar la Iglesia al Estado hallaba incontrastables opositores en los humildes y sabios hijos de Loyola.

Los regalistas españoles, en quienes fermentaban las doctrinas volterianas, juraron su *perdicion*.

Y la llevaron á cabo.

El inocente Rey se vió víctima de las maquinaciones de sus mismos enemigos.

El motin de Esquilache, ante el cual tan humillado y rebajado hicieron aparecer al monarca, sirvió de pretesto á la realizacion de sus planes y proyectos.

El Rey vió lo que no habia; pero sí lo que se le pintó halagando su dignidad.

El motin ha ultrajado al trono.

Debe ser castigado, no en los instrumentos, sino en sus causantes y promovedores.

Y ¿quiénes son estos? preguntaba el Piadoso.

Y respondian los regalistas:

Los sostenedores, los patrocinadores de los que desean poner la autoridad de V. M. bajo la tiara de San Pedro.

Y el Rey lo creyó, y firma el decreto, dando este triunfo á los hijos de aquella escuela que años despues habia de venir á nuestra patria á hacer cruda y ostensible guerra á la Iglesia;

A procurar la libertad de cultos;

A poner en cuestion la monarquía, y quitar al monarca su autoridad, concentrándola en manos de la revolucion.

La estincion de la Compañía de Jesus no fue otra cosa.

La realizacion de la condena que contra ella fulminara, la filosomia volteriana.

¿Sabe el historiador de Cárlos III quién es para esta escuela el enemigo mas temible?

Pregúnteselo el Sr. Ferrer del Rio á Proudhon.

Este hombre singular no exige para el triunfo de sus doctrinas, en las que se condena el gobierno, la familia y la propiedad, mas que la muerte de los jesuitas.

Vea, pues, si con estas declaraciones, si con lo que vemos y contemplamos en nuestros dias, podrá nadie aceptar como justa causa de la espulsion de tan esforzados é ilustrados varones de los dominios de España, el motin de Esquilache.

SOCIEDAD CATÓLICA DE AMIGOS DE BUENOS LIBROS.

De la acreditada y bien escrita revista que, con el título de *La Caridad Cristiana*, publica nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Silvestre Collar, tomamos el siguiente artículo, con el que están completamente de acuerdo nuestras ideas:

«En nuestro anterior número noticiamos la formacion de esta sociedad: hoy tenemos á la vista su reglamento, y nos parece oportuno darle á conocer en

sus puntos mas principales. El preámbulo del mismo se halla concebido en estos términos:

«No hay español verdaderamente católico que »hoy no sienta y deplore, como es debido, los males »sin número producidos ya en este desventurado »pais por la libre circulacion y lectura de malos libros: »ninguno que, lleno de un santo y ardoroso celo, no »haya deseado mil veces poner un dique y una bar»rera insuperable á ese desbordado torrente de de»pravadas doctrinas, causa principalísima de la es»pantosa desmoralizacion que reina por todas partes. »Mas ¿de qué sirven las lágrimas, aun acompañadas »de buenos deseos, ni de qué servirian tampoco los »esfuerzos aislados de un hombre solo, por grandes »que los quisiésemos suponer, contra enemigo tan »pujante y atrevido? Esta es la razon por qué algu»nos celosos católicos, no juzgándose satisfechos y »tranquilos en su conciencia con llorar dentro de sus »casas tamaños males, y considerando, por otro lado, »ineficaces para impedirlos ó contrariarlos, el celo y »eficacia de cada uno de ellos por separado, han con»venido en unir sus fuerzas y formar una sociedad, »que, en contraposicion á otras de mala índole que »existen y se agitan descaradamente, tenga por úni»co objeto la propagacion desinteresada de toda clase »de buenos libros. Nada, por cierto, mas justo que nos »valgamos, para estender la buena semilla de la mo»ral y de la Religion, de iguales armas á las de que »se sirve el hombre enemigo para difundir y propa»gar la zizaña del error.

»El reglamento que á continuacion ponemos dará »á conocer las condiciones todas bajo las que debe »instalarse la sociedad, y promover el bien á que es»clusivamente se dedica.

»Conocemos que la empresa es grande; pero ¿lo es »acaso menor la de la propaganda de malos libros que »nos proponemos combatir? Y si en los corazones he»lados de los protestantes, y en las almas desnaturali»zadas de los impíos halla eco y produce entusiasmo »tan grande el genio del mal, ¿qué no deberemos es»perar de aquellos en quienes ha prendido la llama »del verdadero celo de la Religion?»

»Este sencillo preámbulo da á entender que los fundadores de la sociedad conocen perfectamente el objeto á que se han de dirigir sus esfuerzos, y la manera de llevarlo á cabo, en conformidad á algunas indicaciones que hicimos el otro dia, al dar la noticia, y de acuerdo con lo manifestado sobre lo mismo en el artículo de *Las Bibliotecas*, pág. 385 del tomo I. Esto se ve todavía mas claro en los detalles del reglamento.

»La sociedad se propone reunir la inteligencia, el cristiano celo y los esfuerzos de sus individuos, al único muy importante fin de contrariar en lo posible los males inmensos que causan, mayormente en la incauta juventud y personas menos ilustradas del pueblo, la circulacion y lectura de malos libros, que por desgracia tanto cunde en nuestra época. Para conseguirlo trabajará incesantemente, y con todas sus fuerzas, y por todos los medios que estén á su alcance, en la propagacion de los libros buenos y estirpacion de los malos.

»La sociedad se compone de tres clases de socios: activos, protectores y suscritores, contribuyendo todos con la cantidad mensual que tuvieren por conveniente para sufragar los gastos. Pertenecen á la primera clase los que contribuyan á la obra de la propagacion de buenos libros con su actividad, instruccion y talentos; á la segunda, los que ayudan á los primeros con sus pasos é influencia, y sustituyen con sus ofrendas la cooperacion activa á que por ocupaciones ú otros inconvenientes tienen que renunciar; y, por último, á la tercera, los que solo cooperan con sus ofrendas y limosnas al bien de la sociedad: en esta clase pueden ser admitidas las señoras, en las cuales indudablemente tendrá la sociedad un auxiliar poderosísimo.

»Apenas los fondos lo permitan, abrirá la sociedad uno ó mas gabinetes de lectura, donde sin riesgo alguno, y por una módica retribucion, podrán instruirse los que quieran en los diversos ramos del saber. Prestará tambien, bajo condiciones equitativas, los libros de que disponga en sus gabinetes, y en ellos recibirá las obras de mala doctrina para destruirlas en presencia del portador. Distribuirá, por último, á precios sumamente módicos (y *gratis* cuando le sea posible), en donde la necesidad lo exija, toda clase de libros de Religion y moral, suponiendo siempre que los libros tengan la aprobacion de la autoridad de la Iglesia. Entre las obras buenas cuya circulacion debe promover la sociedad, dará siempre la preferencia á aquellas que por mas manuables son comunmente mas leidas, y producen el bien en mayor número de personas.

»La sociedad se pone bajo la proteccion de los santos ángeles, aconseja á sus individuos que no olviden, antes bien procuren el mejor cumplimiento de los deberes prácticos de la Religion, requisito esencial para que no pierda mucho de su eficacia el celo que se muestre por la moralidad de los demas, y recomienda la union y caridad, á fin de que jamás se entibie el ardor de tan gloriosa empresa. Por último, se prescriben en el reglamento que vamos examinando reglas muy acertadas para la marcha de la sociedad, la cual tiene un objeto general, y no limita su celo á determinadas poblaciones y provincias.

»Hé aquí, pues, el importante instituto, cuya falta tanto se hacia sentir, y que tan gran cosecha de buenos resultados está llamado á recoger, acudiendo á remediar los males y calmar los dolores del alma. Santa y gloriosa empresa, digna de la cooperacion y proteccion de todos los buenos, de todos aquellos que verdaderamente se hallen animados por el espíritu de la caridad cristiana. Creemos, como hemos dicho antes, que esta sociedad ha comprendido la manera de conseguir el objeto que se propone, huyendo de combatir al mal desde elevadas regiones y largas distancias; por consiguiente, escusamos ser mas molestos insistiendo en las observaciones que siempre hemos hecho sobre el particular. Séanos, sin embargo, permitido decir de antemano cuatro palabras sobre las principales objeciones que se harán á la empresa pretendiendo demostrar su ineficacia; objeciones que no vendrán siempre de la parte de los malos, sino que serán mas de una vez protegidas por los mismos que anhelan la estirpacion de las enfermedades sociales. Entre los buenos, hay tambien muchos pusilánimes, para quienes todo se vuelve dificultades, á quienes todo se les hace imposible, y que se limitan á deplorar, sirviendo perfectamente con sus temores y su inaccion á la causa del mal. Estos tales no dejarán de ponderar los obstáculos que en su concepto se han de oponer al desarrollo del pensamiento, aferrándose, sobre todo, á las indicadas objeciones, que se reducen á lo siguiente:

»En este pais se lee muy poco; no hay aficion á libros, ni aun entre personas cultas. El atractivo de que se revisten las publicaciones malas no podran tenerlo las obras buenas. Veamos lo que haya de exacto en estos asertos, que, en nuestro concepto, han de ser los primeros que se opongan á la empresa de que tratamos.

»Comparando nuestro pais á los demas paises, se nota, en efecto, no ya poca aficion á libros, sino una gran ignorancia, que imposibilita todavía la instruccion; pero no se puede negar tampoco que, aparte las comparaciones, y no abarcando mas que nuestro propio terreno, son visibles los progresos que se han hecho en la materia. El menestral que deletreaba á duras penas los carteles de toros, entretiene hoy sus ratos de ocio, y hasta de trabajo, engulléndose á grandes dósis el contenido de un periódico de grandes dimensiones, que causa poco á poco sus estravíos políticos y trastorna no pocas veces sus sentimientos morales por medio del artículo de fondo y del divertido folletin. Al jóven inesperto le hastian los libros de testo de su clase; pero le entusiasman las creaciones literarias que despiertan su aficion á las bellas letras, pero le arrebatan los engendros filosóficos que van apagando en su alma el espíritu cristiano y poniéndole á la moda del dia. Nuestras doncellas podrán no tener aficion á la lectura de obras que las instruyan y pongan á la altura del sexo en otras naciones; pero de seguro acogen con avidez y con ansia el folletin, que todos los dias las distrae á la hora del tocador y corre su corazon al paso que ellas adornan su rostro. Hay, pues, aficion á la lectura, sobre todo cuando es barata y entretiene ó divierte. Díganlo esas mil publicaciones al alcance de todos, que así llegan á los salones elegantes como á la buhardilla del artesano. Nacen y mueren al punto las obras serias y de meollo; viven y se multiplican las insulsas y perjudiciales. Lo estamos viendo todos los dias, y no es posible negarlo. Al terreno que las segundas recorren, ha de llevar sus reales la sociedad católica á que nos referimos: allí está su triunfo.

»Es un error igualmente suponer que el bien no puede revestirse de las seductoras formas á que recurre el mal para conseguir sus intentos, y el no haberlo probado no es una razon de duda. Mucha habilidad, mucho talento hay, en efecto, para destilar la ponzoña de manera que apenas se note, y á veces hasta se forme la ilusion contraria; pero todo ello nada significa, y nada vale, si de veras se pone empeño en contrarestar tales esfuerzos, valiéndose de los mismos medios. ¿Qué moral, en efecto, mas susceptible de las galas del pensamiento, de la diccion y de toda clase de atractivos que la moral cristiana, y qué principios mas seductores que los principios tan sencillos cuanto sublimes de nuestra Religion santa?... No se trata de una lucha desigual: á una novela no se la combate con un libro ascético; á un folletin con un árido tratado filosófico. Nada de eso: se ha de llamar á la puerta de las inteligencias y de los corazones, de la misma manera que llama el mal, y eso no es imposible de hacer, y se hace en otros paises, y lo hará, Dios mediante, en el nuestro la sociedad que va á inaugurar sus tareas. Así nos atrevemos á aconsejarlo; así esperamos que suceda, siguiéndose el camino que traza su reglamento.

»Reciban, pues, nuestras mas cordiales felicitaciones los que de esa manera van á lanzarse al socorro de las almas, á esa obra caritativa, de la mas grande importancia y de la mayor necesidad en estos dias, si de una vez se ha de oponer un fuerte dique al impetuoso torrente que se nos echa encima.»

EL UNIVERS DE PARIS Y SUS ENEMIGOS.

Hace pocos dias procuramos poner al corriente á nuestros lectores de la sensible polémica suscitada entre nuestro apreciabilísimo colega *El Univers* y los émulos de su buen nombre y justa reputacion.

Segun vemos en los diarios de Paris, la polémica ha terminado, cediendo, por lo que es cuenta, *L'Ami de la Religion*, á instancias de la reprension que le ha dirigido su antiguo Prelado.

Así se lo participa á *El Univers* en una comunicacion que este ha insertado en sus columnas. *El Univers* se aviene á guardar silencio, y en lo único en que insiste es en llevar adelante la demanda incoada, hasta que el autor ó editor del folleto causa de la contienda no le dé la satisfaccion que su honra necesita.

Mucho celebraremos que esta dolorosa cuestion no vuelva á reproducirse, pues en ello ganarán indudablemente los intereses católicos; felicitamos nuevamente á *El Univers* por las numerosas pruebas que ha recibido del afecto que le profesan los Prelados franceses, y á continuacion reproducimos, para conocimiento de nuestros lectores, algunos pasajes de las últimas declaraciones episcopales que se han publicado.

La del Sr. Arzobispo de Aviñon, que está en forma de carta, dirigida al Director de *L'Ami de la Réligion*, contiene, entre otros notables, el siguiente:

«*L'Ami de la Réligion* es sinceramente católico; quiere someterse en todo á las enseñanzas de la Iglesia; admite lo que la Iglesia cree, y rechaza lo que la Iglesia condena; esta es su fe, esta es la fe de sus redactores. ¿Piensa V., sin embargo, que se libraria del cargo de haber escrito frases malsonantes, si el sistema adoptado contra *El Univers* se aplicara, no ya á vuestra coleccion de cinco años, sino tan solo á los números de su periódico publicados de cinco ó seis meses á esta parte? De ninguna manera. Con un poco de deslealtad y un mucho de pasion, cualquier detractor anónimo le dejaria á V. pasmado por los estraños disfraces bajo los cuales presentaria los pensamientos, las intenciones y las palabras de V. Sin embargo, yo no le acusaria á V. por esto; yo no tomaria bajo mis auspicios á *L'Ami de la Réligion jugé par lui même*; yo vituperaria á *El Univers* si se convirtiera en complaciente eco de obra tan tenebrosa. En lugar de emplear ese método por el cual Lalande se atrevió á inscribir en el diccionario de los ateos á Santo Tomás y á Fenelon, conviene acordarse de las prudentes reglas del *Index*, cuando se discuten las proposiciones de un hermano católico adicto á la causa de la Religion y recomendado por sus brillantes servicios. Ahora bien: queriendo el *Index* que toda proposicion sea juzgada, no segun el rigor de cualquiera palabra inexacta, sino segun el sentido que indica la cuestion en el límite asignado por el contesto y las intenciones notorias del escritor, ¿seria lícito á *L'Ami de la Réligion* traspasar esta regla?»

En la del Sr. Obispo de Perpiñan, que está en una carta escrita al Director de *El Univers*, se dice, entre otras cosas, lo que sigue:

«Fuera de las acusaciones mas ó menos doctrinales, se les echan en cara á Vds., á Vds, soldados seglares de la fe, que hablan Vds. en nombre del Episcopado, que usurpan en cierto modo la autoridad de su palabra, como se pretendió en otras épocas, que la admirable sociedad de San Vicente de Paul, milicia lega de la caridad, usurpaba algunas funciones del sacerdocio. Yo no conozco pasaje alguno en *El Univers* en el cual pueda descubrirse la absurda pretension que se atribuye á Vds.: recuerdo, al contrario, muchos en que Vds. la han negado con toda formalidad. Si Vds. la hubieran tenido, los Obispos, interesados en no cargar con otra responsabilidad que la de sus palabras y sus acciones, no hubieran dejado á otros la tarea de reprimir tal escándalo.

»Se ha echado á Vds. en cara, de tiempo en tiempo á lo menos, hacer gravitar sobre los Obispos una especie de terror. ¡Buen modo de manifestarles respeto es el suponerlos temblando bajo la férula de un periódico! El Episcopado no tiene que dar gracias por esta insolente compasion, y los que se dicen afectados de ella pueden estar tranquilos sobre este punto. Un terror de que los Cardenales, los Arzobispos y los Obispos, que alientan á Vds. en sus tareas, están distantes de percibir, no tiene nada de grave. El público, ademas, es demasiado despierto para creer la existencia de semejante pánico. . . . .

»Tranquilícese, pues, V., Sr. Director, si tuviera necesidad de ello. La polvareda que se levanta á vuestro alrededor no producirá el efecto, ni de borrar el recuerdo de los grandes servicios que V. ha hecho con tanto valor como talento, ni de debilitar la esperanza bien fundada que tiene la Iglesia de que V. la haga otros nuevos no menos importantes. Si para tratar de arruinarle á V. en el concepto público se recurre á medios tan estraordinarios, no es sino porque su periódico constituye una obra que descuella sobre las demas de la prensa religiosa contemporánea.»

En la del Sr. Obispo de Poitiers, contenida en carta escrita al Director de *L'Ami de la Réligion*, compite la severidad con la elocuencia; pero lo que ha debido ser mas sensible para este escritor, así como mas contundente para sus numerosos cómplices, es la de su antiguo Prelado, el Sr. Obispo de Strasburgo, que, ademas de otras muchas cosas, le dice lo que sigue:

«Yo no puedo, señor cura, menos de desaprobar altamente con todo mi clero el papel que haceis en este momento, así como la polémica á que os entregáreis contra *El Univers*. Lamento tambien la actitud irreverente que tomais hácia los miembros mas eminentes y distinguidos del Episcopado francés.

»No es, señor cura, en el Seminario de Strasburgo donde se os han comunicado esas tendencias; no es mi diócesi, donde *El Univers* cuenta acaso mas abonados que en ninguna otra, el lugar en que habeis aprendido á hacer la guerra á muerte á este periódico, que ocupa el primer puesto en la literatura católica entre los defensores de nuestra santa madre la Iglesia, del Vicario de Jesucristo, y de su patrimonio temporal. Yo no temo decir, como el Sr. Obispo de Arras, que la cesacion de *El Univers* seria una desgracia pública; añado, al contrario, con la mas profunda conviccion, que seria una desgracia irreparable.

»No tiene V. razon, mi amado abate, en patrocinar el libelo titulado *L'Univers jugé par lui-même*, obra tenebrosa del odio y de la venganza. Con ese sistema de rebuscar herejías políticas y religiosas, sin tomar en cuenta ni la situacion del momento, ni la posicion de las personas, ni la especie de adversarios con quienes se las han, ni la tendencia general de una obra, ni aun su contesto, San Agustin, no lo dudeis, San Agustin, Bossuet, el Concilio de Trento, y hasta la oracion dominical, no estarian ya en seguridad. . . . .

»Volveos á vuestra diócesi, y entregaos á tareas que, no por ser mas modestas, serán menos fructíferas ni meritorias.»

RECLAMACION DEL CLERO DE PURCHENA.

Hallamos altamente razonada y digna de ser atendida la siguiente esposicion del clero de Purchena:

«Illmo. Sr.: El arcipreste de Purchena y demas individuos del clero parroquial que suscriben, ante V. S., con el debido respecto, esponen: Que al llevar á efecto la derrama general del recargo de contribucion acordado por el gobierno de S. M. para lo que queda del presente año, las respectivas municipalidades y juntas encargadas de su ejecucion les han irrogado un agravio harto notable, que no les es posible tolerar en silencio, por no permitírselo lo triste y apurado de su situacion, y porque temen que su aquiescencia pudiera ser un precedente de resultados poco favorables para lo sucesivo. Es el caso que, sin atender á lo reducidas que son hoy las dotaciones del clero, cercenadas, por otra parte, con el descuento del 13 por 100, gastos de habilitacion y mensualidades que casi todos los años quedan en descubierto, se ha gravado tambien á los esponentes en los pueblos de sus destinos con el impuesto de dicha derrama, imputándoles para ello como utilidades imponibles, no solo las referidas asignaciones, sino ademas el pie de altar y los estipendios de las misas, que por sí y ante sí les han graduado dichas juntas, algunas exagerando y abultando aquel producto mucho mas de lo que es en realidad: baste decir que hay párroco de entrada á quien, como sucede al de Urracal, se le han calculado 6,000 rs. de utilidades por su asignacion y pie de altar, exigiéndole á razon del 7 $^1/_2$ por 100 de este tipo.

»No serán los esponentes los que falten á las reglas de la mansedumbre cristiana, calificando semejante procedimiento con la amargura á que da márgen la vejacion que pesa sobre ellos, ni hay para qué presentar á la consideracion de V. I. las que naturalmente se ofrecen en vista del trastorno y confusion de ideas que se necesita para respetar como unos meros recursos de especulacion y de industria lucrativa la administracion de sacramentos y demas actos del ministerio sagrado, sujetando á los tributos y cargas del Estado secular las ofrendas y limosnas que la caridad

de los fieles y las prescripciones de la Iglesia consagran al culto del verdadero Dios en las personas de sus sacerdotes; empero lícito será á estos desahogarse de su afliccion en el seno de su amante Prelado, lamentándose de una medida que estiman desacertada, por lo menos, y de ningun modo autorizada por el gobierno de S. M. Porque la real órden en que se pretende apoyarla solo dice, en su art. 18, que á todos los empleados, incluso el clero, se descontará el 13 por 100 de la renta que perciben del Erario, segun se viene haciendo desde el 1.° de mayo último, y consiguiente á esto, en el art. 53 de la instruccion que acompaña á esta real órden, se previene que no se les ha de imputar dicha renta como tipo imponible; y si es con respecto al pie de altar y estipendio de misas, ni en la órden, ni en la instruccion se encuentra una palabra sobre que pueda fundarse ni aun remotamente la novedad inaudita, que ahora se quiere introducir, de considerar aquellos derechos como un capital imponible para la contribucion. En vista de todo lo cual, estos interesados, bien persuadidos de la razon y justicia que les asiste, no vacilan en acogerse á la proteccion y amparo de V. I., bajo cuyo concepto

»Suplican encarecidamente que, tomando en consideracion V. I. cuanto dejan manifestado, y estimando fundadas sus quejas, se digne dirigir la conveniente reclamacion á quien corresponda, para obtener la justa reparacion del agravio que se les ha inferido en el repartimiento de la mencionada derrama. Favor por el que quedarán reconocidos á la bondad de V. I., rogando al Señor guarde y prospere por muchos años su importante vida.

»Purchena 23 de agosto de 1856. (Siguen las firmas.)»

Llamamos la atencion del gobierno sobre el estado triste y alarmante en que se halla la provincia de Asturias. La cosecha de la patata se ha perdido por completo. La de trigo ha sido muy escasa, y la del maiz, que constituye el alimento de la poblacion rural, presenta muy malas trazas.

Cuando existian conventos, pósitos, y un clero con medios, los necesitados podian contar con los auxilios de la caridad, con la que estos santos institutos acudian á su remedio: hoy todo esto ha desaparecido. La propiedad ha pasado á manos avaras, que lo primero que hicieron fue subir las rentas que pagaban los colonos; los pósitos no existen, y no hay mas remedio que acudir á la puerta de los usureros para que den con grandes premios lo que antes se alcanzaba en nombre de principios santos y venerandos.

De aquí se sigue que la privacion de la cosecha, no solo es un mal para el presente, sino la base de la ruina para el porvenir. El grano que para la manutencion y para la siembra necesitan los desgraciados labradores, le obtendrán á precios fabulosos. Ya que en la época de la *Beneficencia* no se han establecido eso que llaman los liberales *Bancos agrícolas*, deber es del gobierno facilitar los medios para que no se consume la de tan desgraciada poblacion.

Así esperamos que lo haga, y encarecidamente se lo rogamos.

De Roma dicen el 27 de agosto á la *Gaceta de Augsburgo*:

«Tanto menos se disimulan aquí las dificultades que se oponen á la regularizacion y consolidacion de los asuntos de la Iglesia católica en Rusia, cuanto que esas dificultades aparecen de una manera muy sensible en las negociaciones seguidas con el señor Kisseleff. Sin duda van adelantando las negociaciones; pero con mucha lentitud. En todo caso, la mision de monseñor Chigi no será sin resultado.»

Leemos en *El Monitor toscano* de 2 del actual:

«Ayer al medio dia presentó monseñor Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica, al Gran Duque de Toscana, en audiencia particular, el Breve de Su Santidad que le acredita de internuncio cerca de la corte gran ducal.»

Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Lérida del 30 de agosto:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que la salud de nuestro Illmo. Prelado ha mejorado completamente con la medicacion á que se ha sujetado en Caldas de Boañ. De este punto sale hoy para Vilaller, donde permanecerá hasta el próximo dia de la Natividad de Nuestra Señora.»

Dice el *Boletin eclesiástico* de Tarazona del 31 de agosto:

«El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo salió de esta ciudad el dia 23 para Torrellas y otros pueblos, con el objeto de hacer en ellos la santa visita, lo que verificó con grande alegría y entusiasmo de los fieles, y sin novedad alguna; mas el dia 26 por la tarde, al salir de Grisel, dirigiéndose á Vera, resbalose la yegua que montaba, y dió S. E. I. una caida, que le obligó á detenerse en Veruela, donde se le aplicaron dos sangrías. Esperamos que con ellas habrá recibido S. E. I. algun alivio, y que, restablecido muy pronto de este accidente, podrá seguir en las tareas de su apostólico ministerio.»

Ayer se celebró juicio de conciliacion ante el Sr. Córdoba, teniente alcalde del distrito de las Vistillas, entre el apoderado del señor duque de Valencia y el editor responsable de *La Nacion*. El primero demandó al segundo de injuria y calumnia por la publicacion de una carta de Loja. No habiendo conseguido el juez avenir á las partes, se dió por celebrado el juicio, reservándose la del general Narvaez acudir al tribunal competente. El Sr. D. Cándido Nocedal está encargado de sostener la demanda.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 11.

LA ESPERANZA refuta satisfactoriamente un artículo del desdichado *Clamor*, en el que este diario intentó hacer la crítica de los gobiernos *absolutos*.

¡Ya se ve, cómo han de sufrir el paralelo con los gobiernos *liberales*! Es verdad que en aquellos tiempos España era la primera de las naciones, y ahora apenas se puede hacer respetar de los moros rifeños. Es verdad que entonces nuestras proezas llenaban al mundo de admiracion, y ahora lo llenan de vergüenza.

Pero entonces no habia, como ha habido ahora, hombres de Estado como el *invicto*, ni se daban á luz discursos como el del *burro* de Valladolid, ni se escribian periódicos como *El Clamor*.

¡Infeliz *Clamor*! Nos entristece considerar lo poco que progresa, á pesar de ser mas progresista hoy que ayer.

LA ESTRELLA discurre sobre la mision que habrá podido llevar á Nápoles el enviado austriaco Hubner.

Nuestro colega cree que en ningun caso podrá el Austria asociarse á las irritantes proposiciones hechas al Rey Fernando II por los occidentales.

EL CATÓLICO inserta una memoria sobre el estado material, personal, moral y administrativo de la Custodia de Tierra Santa.

Cuando tengamos espacio reproduciremos este interesante documento.

LA ÉPOCA se hace cargo friamente del ardiente artículo que le dedicó ayer *El Occidente*. Nuestro colega aplaza el probar en su dia que ha hecho sacrificios en pro de la monarquía constitucional.

LA IBERIA y **EL LEON ESPAÑOL** deben haber interpretado mal la actual legislacion de imprenta, y, para corregirlos sin duda, el gobierno civil los debe haber llevado á sus oficinas.

Por nuestra redaccion no los hemos visto.

Idem del 12.

LA ESPAÑA controvierte con *La Nacion* sobre si ahora se persigue mas que antes á la imprenta.

Punto mas, punto menos, decimos nosotros; á esa libertad de escribir le sucede lo que á las demas libertades del *liberalismo*: muchas veces escritas en el papel, ninguna realizadas en la práctica.

Por eso se necesita, ó ser muy *cándidos*, ó muy malos, para conservar todavía ilusiones.

EL OCCIDENTE preludia en un nuevo tono la sonata de la inamovilidad judicial. (Véase la *Gaceta* de hoy.)

EL PARLAMENTO trabaja *pro domo sua*, rechazando las acusaciones que *La Época* ha lanzado contra ciertas individualidades *impacientes*.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que pocas veces logra ponerse de acuerdo con los periódicos moderados.

La cosa no es para causar sorpresa.

EL CRITERIO se ocupa del Riff.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 12.

Real decreto elevando á la categoría de profesional la escuela elemental de industria creada en el Instituto Asturiano de Gijon, añadiendo á los recursos que hoy la sostienen la subvencion anual de 30,000 reales.

Real órden previniendo al gobernador de Madrid que las empresas concesionarias de ferro-carriles no adopten otras denominaciones que las prescritas, hasta que por el ministerio se le dé conocimiento de haberse aprobado cualquiera modificacion en el particular.

Reales decretos trasladando al regente de la Audiencia de Granada á la de Zaragoza, al de la de Sevilla á Granada, y al de la de Zaragoza á Sevilla.

Otros tres declarando cesante á D. Mauricio García, regente de la de Oviedo; nombrando regente de la de Pamplona á D. Valentin Garralda, y magistrado de la de Madrid á D. José María Herreros de Tejada.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Las últimas noticias de Nueva-Yorck avisan la salida de Mr. Soulé para Centro-América. El gobierno español debe recordar el famoso congreso de Bruselas, y no apartar su vista del filibustero Walker, quien á su vez la tiene fija sobre Cuba. Seria muy conveniente tener en Nicaragua cruceros bien armados, para prevenir algun golpe de mano, caso que se intentase. De todos modos, la marcha de Soulé es algo sospechosa. Si Buchanan sale elegido presidente, no olvide el gobierno que fue uno de los del congreso.

—El gobierno francés ha prohibido la circulacion de *El Daily-News*, de *El Express* y de *El Morning-Advertisser*, por los nuevos y violentos artículos contra la política del gabinete del Emperador. Hace pocos dias fue recogido tambien el último número de *El Punch*.

—Durante el mes de julio último han perecido en los Estados-Unidos del Norte-América hasta 152 personas, á consecuencia de siniestros ocurridos en la navegacion de vapores, en las vias férreas, y de resultas de los incendios de casas. El daño total se hace subir á 1.121,000 duros.

—La columna que debe erigirse en la plaza de España de la capital del orbe católico en honor de la Purísima Concepcion, se hallará, segun parece, terminada para la Pascua proxima de Navidad. Los cuatro profetas que deben ornar la base del monumento están concluidos. La estatua, que es de bronce, se halla muy adelantada. Un pintor de Ancona, M. Podesti, está pintando dos frescos en la escalera principal del Vaticano. Si el colorido corresponde al dibujo y á la composicion, el artista dará dos cuadros de mérito. El uno representa la proclamacion del dogma en el Concilio de 8 de diciembre, y el otro la coronacion de la Virgen en la capilla Sixtina.

—Vean nuestros lectores qué título lleva un periódico que se publica en Ginebra, patria del *despreocupado* y nada *fanático* Rousseau, y capital del protestantismo suizo:

«Diario del alma, que se ocupa esencialmente de los fenómenos de intuicion ó de sentimiento, y particularmente en los relativos á la oracion, á los sueños, á la contemplacion, al éstasis, á las visiones, á la lucidez magnética, al instinto de los animales, á los fenómenos de las tablas, á los de los lápices, etc.»

—Los prefectos han comunicado á los periódicos de los departamentos franceses la circular del ministro del Interior, de fecha 28 de agosto, que prohibe toda polémica sobre la bandera y sobre la fusion de las dos familias de la casa de Borbon.

—El ministro de Estado en Suecia ha hecho dimision de su empleo.

—Las noticias de Méjico anuncian haberse arreglado las desavenencias que habian surgido entre el Congreso y los ministros á propósito de ciertos nombramientos hechos por el gabinete.

En el Congreso continuaba discutiéndose la ley constitucional, habiéndose adoptado por aclamacion la abolicion de la esclavitud y la declaracion de que todo esclavo que pise el suelo mejicano queda por ese mero hecho libre.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Antonio Abad, donde se festeja á Nuestra Señora de las Escuelas Pias con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

La antigua congregacion de naturales del reino de Asturias, establecida en la parroquia de San Luis, festeja á su Soberana Patrona María Santísima de Covadonga, con motetes, letanía y salve á toda orquesta, al anochecer.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat principia la novena á su escelsa titular. A las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, la novena, gozos y reserva.

En San Juan de Dios continúa la novena á Jesus del Perdon en la forma que en los años anteriores.

Continúa la novena al glorioso San Francisco de Asis en su capilla de la V. O. T., siendo como en los años anteriores.

En la iglesia de Jesus Nazareno sigue la novena á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,85 c. p.
Títulos diferidos, 26,25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,75.
Paris, á 8 dias, 5,29 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 78 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 41
Algarroba......	de	á 38 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 a 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

No sabemos si acertaremos. Pero vamos á dar cuenta a nuestros lectores de lo que corre.

—El pais sabe que en España la política está reducida casi esclusivamente á las personas. Esto para los que son poder.

—Para las oposiciones queda la cuestion de principios, mientras lo son, por supuesto, pues que en pasando á ser poder, su círculo es el que queda trazado en el párrafo anterior.

—Así es que de lo que mas se habla es de los personajes futuros.

—Contentémonos con pedir á Dios la paz y concordia entre las potestades de España;

Que todo se arregle pacíficamente;

Y que los encargados de labrar la ventura se entiendan y armonicen.

En una palabra, que haya union.

—La nueva línea de vapores franceses que se va á inaugurar para la India tocará en Santa Cruz de Tenerife, lo mismo de ida que de vuelta.

—Las siervas de María, establecidas en Chamberí, continúan asistiendo gratuitamente á los enfermos, con el celo y eficacia de que tantas pruebas han dado desde su fundacion. Las plazas que con motivo de la mision á las islas del golfo de Guinea quedaron vacantes hace poco tiempo, están ya provistas, y sabemos que su director, el eclesiástico Sr. D. Francisco Morales, trata, para aumentar el número de Hermanas, de dar al beaterio mayor estension, aprovechando, cuando se concluya la iglesia principal, toda la parte del mismo edificio que ahora provisionalmente sirve de parroquia.

—Por la administracion de correos se anuncia lo siguiente:

«Debiendo salir de la bahía de Cádiz para la Habana directamente el vapor francés *Franc-Arago* el dia 25 del corriente, se hace saber al público que esta administracion central se admitirá cuanta correspondencia se deposite en los buzónes dependientes de la misma con direccion á la citada isla, hasta las siete de la noche del 21, en la cual saldrá el correo de dicha administracion para el mencionado puerto.

»Madrid 10 de setiembre de 1856.—El administrador, Joaquin Lavalle.»

—Nuestra augusta Reina no podia mirar impasible la triste suerte de los habitantes del Escorial. Inmediatamente que ha sabido el estado lamentable en que se hallaba por falta de facultativos y de medios con que atender á los enfermos, ha mandado que á costa de su patrimonio vayan dos médicos al Escorial, y ha librado 8,000 rs. Estas medidas y el celo desplegado por el administrador del patrimonio, señor Hidalgo, por el P. Pagés y demas capellanes del monasterio y de la parroquia, como por las autoridades municipales, han contribuido poderosamente á que la epidemia decline de una manera visible en estos últimos dias, siendo muy corto el número de las víctimas que el cólera está haciendo en San Lorenzo.

—El dia 8 tuvo lugar al fin la bendicion del ferrocarril de Tarragona á Reus.

—Los Sres. D. Isidro Wall, D. Emilio Santillan Enriquez y D. Fernando Vida, han entrado en la direccion de Ultramar, á la que han pertenecido todos ellos en diferentes épocas.

—En los diarios de Valencia recibidos por el correo de este dia leemos lo siguiente:

«El dia 13 del anterior se cometió en Requena un atentado escandaloso. Un hombre de malos antecedentes, llamado José Camañez, reunió en su casa á otros tres para meditar un robo que intentaba en la casa de un vecino llamado Venancio Perez. El resultado de esta maquinacion fue que, en la mañana del 15, la familia de este último fue sorprendida por algunos hombres armados, de aspecto siniestro, que pidieron imperiosamente de comer; despues de lo cual, el capitan de los ladrones, José Camañez, se encaró con el trabuco de que iba armado, y mandó atar á todas las personas que allí se encontraban.

»Acto continuo registraron la casa, y como no pudiesen encontrar la cuantiosa suma que buscaban, tendieron bárbaramente sobre una mesa á Venancio Perez, y le pusieron un puñal al pecho, haciéndole sentir la punta del arma, para ver si por este medio conseguian lo que deseaban; pero sea que temiesen ser sorprendidos, ó que creyesen inútil llevar mas adelante el crimen, el hecho es que abandonaron al fin á sus consternadas víctimas.

»Aterrada aquella comarca por la consumacion de este y otros crímenes de igual naturaleza, recurrió á la autoridad del Excmo señor capitan general, quien delegó inmediatamente un fiscal, con terminantes instrucciones para que formara en breves horas el proceso, é instaló en Requena una comision militar para este caso.

»En ochenta horas se justificó plenamente el crimen y se dictó sentencia, condenando al capitan de la cuadrilla, José Camañez, á la última pena, y á Felipe Lopez y José Collado á la de cadena perpetua, asistiendo ambos con argolla á la ejecucion, sin perjuicio de juzgar separadamente al prófugo Ramon García, que no pudo ser habido. Aprobada esta sentencia por el capitan general, el sábado último salieron de esta ciudad con la escolta necesaria los reos y el ejecutor de la justicia. Hoy habrá sido puesto en capilla el reo á muerte.»

—Leemos en *La Epoca*:

«En vista del atraso en sus pagas que sufrian el clero y religiosas del obispado de Zamora, por falta de fondos en aquella tesorería, el señor ministro de Hacienda ha hecho remitir los necesarios para que queden satisfechos de sus haberes hasta fin de julio último, y tan pronto como sea posible se completará este servicio.»

—El Sr. D. Sebastian Suit ha fallecido del cólera en el Escorial, despues de haber perdido de la misma enfermedad la mayor de sus hijas.

—El Occidente **llama á** *La Epoca periódico desprestigiado y desautorizado.*

—Ya tenemos otra comision. Se ha nombrado una con el objeto de que estudie y proponga el medio mas eficaz de aumentar y regularizar nuestras comunicaciones con las provincias de Ultramar.

—De un momento á otro se aguarda en Madrid al conde de Crivellé, ministro plenipotenciario de Austria cerca de S. M. la Reina de España, á quien anteayer se esperaba en Valencia de tránsito para esta corte.

—Se han comunicado al Almirantazgo las convenientes órdenes para que inmediatamente se proceda á la construccion de las cuatro fragatas de hélice que, con destino á la persecucion del contrabando, deben fabricarse en los departamentos del Ferrol y Cartagena.

—Leemos en las *Hojas autógrafas*, **publicacion mi**nisterial:

«Habiendo el capitan general de Andalucía suspendido la venta de los bienes de beneficencia de aquel distrito militar, se ha espedido inmediatámente una real órden por el ministerio de Hacienda, para que no se ponga obstáculo á la venta de los bienes indicados, dejando que la marcha natural de los espedientes de escepcion ó de cualquiera otra clase que se hubiesen incoado produzca el resultado que corresponde, con arreglo á las prescripciones de las leyes vigentes, que nadie, segun la real órden á que nos referimos, debe dejar de acatar.»

Tiene razon el Sr. Cantero. A su tiempo le contestaremos. Hoy por hoy, nos limitamos á poner de relieve el celo que anima á este ministro en la provechosa cuestion de desamortizacion.

—El Parlamento **ha sido recogido de órden de la** autoridad.

—Dice el *Diario Mercantil* **de Valencia que el ac**tual director de correos ha tenido el ingenio de establecer para aquella línea un itinerario, por el cual, á pesar de ser trasportado el correo por el ferro-carril en una estension de 334 kilómetros, tarda tanto en recibirse la correspondencia como cuando se trasportaba por el camino de las Cabrillas.

—La Discusion **clama tambien contra la medida** de negarse á llevar por el correo las obras impresas, limitándose tan solo á las que se publican por entregas. Esta disposicion absurda está tenazmente sostenida por el Sr. Iznardi. Rogamos al Sr. Rios y Rosas ponga término á tan insostenible insistencia. Llevar las obras por entregas y negarse á hacerlo completas, es cosa á todas luces insostenible. A la ilustracion notoria del señor ministro no puede ocultarse, y esperamos que lo remedie.

—Rogamos al señor ministro y al señor gobernador, su delegado, fijen su atencion en la grande aglomeracion de enfermos que hoy existen en el Hospital general. Las calenturas, siguiendo asi, se malignarán, y pueden constituir una epidemia, que se haria funesta.

Los remedios, á tiempo.

—Leemos en *El Clamor Público*:

«Tenemos entendido que el señor gobernador de la provincia ha indicado al gobierno la necesidad de nombrar un fiscal de imprenta para regularizar algun tanto el triste y lamentable estado á que se halla reducida en la actualidad.»

—Parece que han quedado definitivamente aprobados por el Excmo. Sr. capitan general los siguientes monte-pios, formados segun lo dispuesto en las bases publicadas por S. E.:

De jornaleros de fábrica de hilados combinados de la industria algodonera.

De obreros de hiladores de máquinas selfactinas.

De hiladores combinados.

De tejedores combinados.

De idem mecánicos.

De idem de Villanueva y Geltrú.

De hiladores combinados de id.

De id. id. de Martorell.

Celebraremos que todas las diversas clases de operarios que comprende la fabricacion catalana vayan siguiendo el ejemplo de las citadas, para que así puedan aprovecharse todos de los beneficios que ha de reportarles esta clase de asociaciones benéficas, si se limitan, como sabiamente se dispone en las citadas bases, al socorro mutuo de los necesitados.

—Se ha recogido la edicion de la tarde de *El Diario Español.*

—En Vizcaya se ha formado una junta de subsistencias para auxiliar á la autoridad en esta importante tarea. Se compone de los Sres. D. Felipe Uhagon, D. José María Recacochea y D. Gabriel de Ibarra. Merced á sus desvelos y á la generosidad de muchas personas, se van á establecer en diferentes distritos depósitos de granos. Se han ofrecido varios cargar mentos de maiz, á precios muy arreglados.

—El Sr. D. Fernando María Ruano, al cesar en la comandancia general de Zamora, ha dirigido á sus habitantes la siguiente alocucion:

«Habiéndose encargado mi digno sucesor, el señor brigadier D. Luis Lemí, de la comandancia general y gobierno civil, la mision temporal que me trajo á este pais queda ya terminada.

»Investido de facultades estraordinarias, cuya severa aplicacion exigia el órden social próximo á desaparecer con la institucion altísima del trono, del que las prerogativas constitucionales se desconocian á impulsos de una loca y criminal insurreccion, abierta y consumada en muchas partes, latente pero proyectada en otras, me cabe la satisfaccion de no haber hecho derramar lágrimas.

»Mis providencias se han limitado generalmente á la esfera de la política y administracion; y si en poquísimos casos me he visto precisado, aunque con pena, á proceder contra algunos particulares, mas que imponer correcciones merecidas, he querido hacer patente que el principio de autoridad ha vuelto á levantarse á toda su altura desde el fango de las pasiones anárquicas en que yacia.

»Si tan satisfactoriamente, segun creo, he podido secundar en esta provincia las sabias miras del gobierno de S. M. (Q. D. G.), débese en parte, sin duda, al espíritu de imparcialidad y justicia de que siempre he procurado inspirarme; pero muy principalmente á vuestra proverbial cordura, á vuestro ingénito amor al órden, á vuestra sumision nunca desmentida á los preceptos de la autoridad.

»Estad seguros de que toda mi vida recordaré con placer y admiracion las virtudes que brillan en vosotros, salvas muy pocas escepciones. ¡Dichoso yo si mi breve mando pudiese dejaros semejantes recuerdos!

»Zamora 1.° de setiembre de 1856.»

El Sr. Ruano ha dejado buenos recuerdos de su administracion.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 27 premios mayores de los 650 que comprende el sorteo celebrado en el dia 11 de setiembre de 1856.

Número 8,067, con 40,000 pesos fuertes, en Madrid; 11,725, 12,000, La Zubia; 3,475, 4,000, Badajoz; 13,942, 1,000, Tortosa; 6,019, 1,000, Madrid; 3,816, 500, idem; 11,759, 500, idem; 6,619, 500, Barcelona; 7,709, 500, Berja; 3,726, 500, Madrid; 3,643, 500, Puerto de Santa María; 28, 500, Bilbao; 1,431, 500, Sevilla; 7,354, 500, Cádiz; 7.331, 500, Calatayud; 9,427, 400, Valencia; 10,608, 400, Barcelona; 13,872, 400, Gerona; 9,197, 400, Barcelona; 8,167, 400, Cádiz; 12,451, 400, Barcelona; 8.657, 400, Palencia; 11,647, 400, Barcelona; 6,059, 400, Madrid; 11,892, 400, Málaga; 5,001, 400, Madrid; 8,170, 400, Cádiz.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 33 premios mayores, y se celebra el dia 25 del actual.

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—Intermedios de canto por el Sr. Belart.—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El lenguaje de los periódicos ministeriales ingleses va revelando cada dia mayor aspereza contra Rusia. *El Mornin Post* declara, en uno de sus últimos artículos, que Inglaterra se encargará sola, en caso necesario, de hacer ejecutar los tratados, y que ella no se puede someter á las exigencias que otras potencias tienen que tolerar en su política esterior.

«La Inglaterra, dice, se verá obligada en ciertas ocasiones á obrar por sí sola. Otras naciones se hallan sometidas á otras influencias y otros intereses, á los cuales es indiferente la Inglaterra; la obligarán, ya á adoptar otra línea de conducta, ya á mantenerse apartada. Pero la política de Inglaterra no puede subordinarse á la situacion accidental de los otros Estados. Ella tendrá muchas veces que obrar, cuando los demas no podrán hacerlo. Hé aquí un ejemplo: cinco potencias han firmado el tratado de Paris: solo Inglaterra es la que ha intervenido para hacerlo ejecutar.

»La Rusia quiere someter la cuestion de la isla de las Serpientes á la conferencia de Paris. Inglaterra dice categóricamente: No. Si se halla sostenida por otras potencias, tanto mejor; si no, su deber es siempre el mismo, y sabrá cumplirlo.»

Y luego mas adelante añade:

«En ocasiones estraordinarias la Inglaterra puede formar, segun las circunstancias, alianzas que tiendan á aumentar sus propias fuerzas ó las de otros que sigan la misma política. Pero si le complace la armonía en aquello en que está de acuerdo con los demas gobiernos, cuando ese acuerdo no existe, sabe contentarse con la melodía solitaria de su propia voz.»

—El asunto de los piratas del Riff se considera por el Austria como de interes para toda la Alemania, y será en la Dieta objeto de una proposicion del presidente.

—El gobierno austriaco intervendrá como mediador, con objeto de impedir que estalle la guerra entre los montenegrinos y la Turquía. El internuncio austriaco en Constantinopla, M. de Prokesch, ha recibido instrucciones de Viena. Los motivos de la intervencion austriaca se fundan en los perjuicios que la guerra ocasionaria al comercio de Dalmacia, y en las consecuencias políticas que pudiera tener.

(*Correspondencia Havas.*)

—Se sabe que la respuesta del gobierno de Nápoles no ha satisfecho á las potencias occidentales, sino que, por el contrario, ha provocado nuevas y mas graves gestiones. Créese aquí que la Francia y la Inglaterra se han puesto de acuerdo para obrar colectivamente, y que sobre esto han dirigido una nota á nuestro gobierno, el cual no se sabe si querrá ó no tomar parte en estas gestiones. Sobre el contenido de la nota que las potencias occidentales han de dirigir á Nápoles, se sabe muy poco. Se cree que contendrá algo que habrá de considerarse allí como un atentado contra la soberanía del reino.

(*Diario de Dresde.*)

—Un periódico prusiano, denominado la *Gaceta de Elberfeld*, se espresa en estos términos, procurando esplicar los motivos que han determinado á los realistas de Neufchatel á tomar las armas:

«La intolerable opresion del gobierno republicano, los impuestos enormes, y los actos arbitrarios de todas clases, han dado á los realistas el valor suficiente para intentar un alzamiento en medio de veinte repúblicas. Los soberanos de Prusia respetaron siempre las antiquísimas instituciones de aquel principado. Los movimientos de 1830 y de 1848 fueron causa de que emigrasen á la capital de Prusia muchos realistas, entre los cuales se hallaban los condes de Pourralés, Waesdahlen y el canciller Fewarger, que publicó acerca del principado una memoria, en la cual se hallaban unidas la habilidad del hombre de Estado francés y la vehemencia del patriota prusiano.»

—La coronacion del Emperador Alejandro ha tenido lugar el 7 de setiembre con una pompa estraordinaria.

—El conde Orloff ha sido nombrado príncipe, el príncipe Woronzoff ha sido ascendido al grado de feld-mariscal, y se ha dado el título de condes á los generales de Berg y Soumarokhoff. El conde de Adlerberg ha recibido la órden de San Andrés.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,60.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 92,10.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 $^5/_8$.
Idem esterior, 44.
Idem diferido, 25 $^3/_8$.
Consolidados, de 94 $^1/_2$ á 94 $^5/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 de setiembre.—La Correspondencia Prusiana dice que el gobierno prusiano es enteramente estraño á la reaccion realista que ha estallado en Neufchatel.

El mismo periódico insiste en que se restablezca el derecho que anteriormente regia en los Principados danubianos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 439. Madrid, sábado 13 de setiembre de 1856. AÑO II.

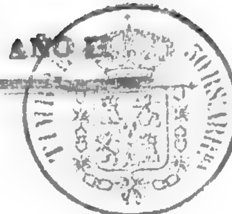

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la Administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

Quedan repartidas las entregas 27 y 28, que contienen la Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.
Advertimos que solo hemos servido estas entregas á los que, habiendo terminado su suscricion á la primera serie de la Biblioteca en junio, nos han avisado que á ella continuaban suscritos.

POLITICA.

DISOLUCION DE LAS CORTES CONSTITUYENTES.

¿Cómo, á no mediar las críticas circunstancias por que actualmente está pasando la prensa, habíamos de haber dejado correr sin comentarios el ansiado decreto que puso fin á la vida de la inolvidable Asamblea Constituyente? Nosotros, que por espacio de tanto tiempo nos vimos en la triste necesidad de seguirla paso á paso en sus revolucionarias tareas; Nosotros, que tan á menudo sentíamos y deplorábamos aquellos inolvidables debates que traian de continuo sin reposo ni sosiego á la desdichada nacion española;

Nosotros, en fin, que tantas y tan repetidas veces trascribimos á las columnas de nuestro diario aquellas escenas de efecto parlamentario, en las que se confundian en una sola voz las voces de los diputados y de los espectadores de las tribunas, ¿cómo, repetimos, habíamos de haber callado, si no fuera porque el estado escepcional en que vivimos nos precisa á callar?

Hoy, sin embargo, y siquiera sea por cortísimos instantes, vamos á romper ese forzado silencio, para tributar el debido elogio a los ministros que colocaron su firma al pie del buen decreto.

Si; bien muerta está una Asamblea que, creyendo *poderío todo*, puso en cuestion el trono, dió un *paso de jigante* hácia la libertad de cultos, y admitió como buena cierta máxima famosa de un diputado que dijo que á las Cortes les era dado *cambiar la forma* de la propiedad;

Que rompió el Concordato é impuso silencio á los españoles, prohibiéndoles ejercitar el derecho de peticion;

Que votó leyes en provecho propio, otorgando á gran parte de sus individuos cruces, pensiones y gracias;

Que, prometiendo el alivio de las cargas, hizo ascender el presupuesto á 1,800 millones;

Que, anatematizando las quintas, votó las quintas;

Que, oponiéndose á la contribucion de puertas y consumos, volvió á establecer consumos y puertas;

Que acordó anticipos forzosos;

Y que, como la síntesis de todos sus desaciertos, levantó é hizo irresponsable al duque de la Victoria, resúmen y compendio de todas las nulidades gubernamentales.

No dude, pues, el gobierno que el pais ha aceptado como un señalado servicio el haberle libertado de ese poder absurdo, que llegó en sus desvaríos á pensar que solo el *suicidio* era el que podia acabar con su anómala, sensible y temida existencia, así como tambien debe estar seguro de que los hombres pensadores han leido con estremada complacencia la escelente teoría consignada en la esposicion que precede al decreto, respecto del orígen y naturaleza de los poderes.

Falta hacia corregir aquella inconveniente declaracion de la soberanía popular, proclamada en consonancia con las doctrinas de esa escuela desacreditada á que pertenecen los publicistas que creen, en su soberbia, que la débil mano de una generacion es bastante á crear sociedades y naciones ajustadas á tipos imaginarios y convencionales.

Algo mas sólido y racional es el principio que establecen los firmantes del decreto, porque la razon nos enseña que, con efecto, «las entidades individuales ó colectivas reciben su *constitucion*, ó sean las leyes primordiales de su existencia y desenvolvimiento de un poder incondicional, creador y legislador, y por lo mismo superior á ellas.»

¡Cuánta distancia hay de este espreso reconocimiento de la omnipotencia divina para derivar de él la constitucion social, á aquel otro que todo lo hace nacer de la fuerza ó de los tumultos vencedores!

En el preámbulo del decreto espedido para la disolucion hay, entre otras exactísimas apreciaciones, una que el pueblo español jamás borrará de su memoria.

«No otorgó el cielo, dice el ministerio, á las Cortes Constituyentes el don de la templanza y de la modestia.»

De ahí que todos cuantos aman la paz de su pais hayan sentido el mas vivo regocijo al ver desaparecer de la escena política á un cuerpo sobre cuya frente se ha estampado con tanta razon la merecida nota de *inmodestia* y *destemplanza*.

Así lo creemos nosotros, y por eso nos ha parecido conducente escribir estas líneas, que dedicamos al gobierno, como prenda de gratitud y reconocimiento.

LOS JESUITAS.

El Emperador de Austria ha concedido á los PP. Jesuitas el gimnasio superior de Feldkirch, con todos los derechos inherentes á una escuela pública ó escuela del Estado.

Los PP. de la Compañía desempeñarán todas las cátedras, con inclusion de la de filosofía.

La enseñanza dará principio el dia 1.° de octubre.

Los Rdos. PP. podrán vigilar á los alumnos esternos, que encontrarán en la ciudad alojamientos económicos. Al gimnasio se unirá un cuartel, que antes de ser ocupado por la tropa ha sido comprado por los Rdos. PP., pudiendo tener cabida en él 600 estudiantes por lo menos.

Las escuelas y el gimnasio de Feldkirch serán puestos bajo el pie del antiguo colegio de Fribourg, destruido por el radicalismo suizo.

El gimnasio de Feldkirch será una escuela preparatoria para las Universidades alemanas. Los católicos de Alemania, de Austria y de Suiza tendrán sumo placer al ver abrirse este asilo para sus hijos.

Hace algunos años que la Compañía de Jesus se ha captado en Alemania las simpatías de los hombres mas eminentes por su posicion social y distinguido talento. Esta es una prenda segura para el porvenir del establecimiento.

El Emperador de Austria, en los tiempos actuales, será el primer soberano que confie una escuela del Estado á la venerable Compañía de Jesus.

Dolor causa haber de considerar que lo que los Jesuitas alcanzan, no solo en Alemania, sino en todas las naciones de Europa y en los Estados-Unidos no se pueda lograr en la católica España.

¡Y eso que tanta falta hace reformar y dirigir bien la instruccion!!

Aquí el gobierno recibe constantes reclamaciones de sus autoridades de Cuba y de Puerto-Rico para que se envien individuos de la Compañía de Jesus, y el gobierno, que quiere satisfacer esas reclamaciones, por temor á vulgares preocupaciones no se decide á otorgar el establecimiento de una casa donde puedan formarse Jesuitas.

¡Desgraciado pais el nuestro!!

ESTADO DE LA DEUDA FLOTANTE.

La direccion del Tesoro, en cumplimiento de lo dispuesto en real órden de 17 de enero de 1852, publica el siguiente estado de la Deuda flotante del Tesoro durante el mes de agosto próximo pasado:

«La Deuda flotante, representada por los efectos que á continuacion se espresan, importaba el 1.° de agosto, segun el estado publicado en la *Gaceta* de 10 del mismo, la suma que sigue:

Vencimientos de letras y pagarés á favor del Banco de España y de particulares	348.762,173
Id. de billetes de la emision de 200 millones	1.836,000
Libranzas espedidas á favor de los contratistas de tabacos y papel para el sello	14.107,362
Pagarés sobre los productos de las cajas de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas	40.572,737
Por anticipaciones de los Sres. N. M. Rotschild, de Lóndres, sobre el producto de la venta de azogues	23.214,835
Saldo á favor de la Caja general de Depósitos en Madrid y las provincias	58.864,661
Id. del fondo de la sustitucion del servicio militar	46.216,239
Anticipacion de D. Antonio Alvarez, segun real órden de 20 de febrero último	2.477,813
Id. de las cajas de los cuerpos de la Isla de Cuba, para la habilitacion de las tropas destinadas á Puerto-Rico	1.686,348
Total	557.738,170

Hé aquí ahora el aumento que ha tenido esta Deuda hasta 1.° de setiembre:

Girado en letras y pagarés á favor de particulares	10.900,250
Id. id. á favor del Banco de España	45.862,462
Libranzas espedidas por tabacos y papel para el sello	4.017,828
Ingresado en el Tesoro, procedente de la Caja general de Depósitos	10.433,952
Idem del fondo de la sustitucion del servicio militar	923,250
Idem por entrega de D. Antonio Alvarez, como aumento á su anticipo	103,750
Ascendia toda la Deuda flotante á	609.979,664

La diminucion que ha sufrido la misma Deuda es como sigue:

Importe de los giros recogidos	76.487,250
Satisfecho por libranzas de tabacos y papel para el sello	13.138,551
Pagarés sobre los productos de Ultramar, que han sido satisfechos	4.199,755
Satisfecho á los Sres. N. M. Rotschild, de Lóndres, por sus anticipaciones sobre azogues	12.285,370
Idem á la Caja general de Depósitos	2.343,558
Importe de la Deuda flotante en 1.° de setiembre	501.524,370
Existencia y fondos aplicados á la estincion de la Deuda flotante	61.524,908
Límite á que puede ascender dicha Deuda, segun la ley vigente de presupuestos	440.000,000

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de agosto con los particulares han tenido efecto con el descuento de 7 por 100 anual, y con el de 6 por 100 las realizadas con el Banco de España.

La negociacion del presente mes queda abierta.»

Séanos permitido llamar la atencion de nuestros lectores sobre la carta que insertamos al pie de estas líneas, y en la que se hacen utilísimas y exactas apreciaciones.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»BURGO DE OSMA 8 setiembre.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Desde el momento en que, con vivísimo placer, leí en su acreditado periódico y en otros, aun de diverso color político, la importantísima carta dirigida por el Excmo. Sr. Conde de Canga Argüelles al Excmo. Sr. Conde de Lucena, actual Presidente del Consejo de ministros, tales fueron los afectos que esperimentó mi corazon, que tuve impulsos de tomar inmediatamente la pluma para comunicar á V., y por su medio á su ilustrado autor, mi completa y sincera adhesion á los principios, doctrinas y consejos espresados por él en la misma, con religiosidad tan marcada como acendrado patriotismo. Sin embargo, ausente en aquel entonces de mi habitual residencia, y debiendo pasar por varios y principales pueblos de esta provincia, juzgué mas conveniente suspender el escribir á V., para observar primero, y á la vez comunicarle, el efecto que aquel memorable documento producia en sus pacíficos habitantes, y cómo estos comentaban su importante contenido. Ese efecto, Sr. Director, esos comentarios son los que no podian menos de esperarse de un pueblo que antes que todo es católico, y por conviccion, por sus gloriosas tradiciones y por su historia magnífica sin rival, esclusivamente monárquico. Todos, con rarísimas escepciones, aprueban el pensamiento de la preciosa carta; todos se adhieren á sus doctrinas salvadoras; todos profesan ya al señor conde de Canga Argüelles profundas simpatías.

»Y esto, á poco que reflexionemos, no debe causarnos sorpresa. ¡Qué! ¿No es cierto que muchos, muchísimos, han profesado el liberalismo con grande sencillez y con la mejor buena fe? ¿No es cierto que jamás creyeron que aquel sistema debia, con el tiempo, poner al borde del abismo á la unidad católica de trece siglos y al trono de cien reyes, á esas instituciones que elevaron la España al mas alto grado de esplendor y poderío? ¿No es cierto que nunca pensaron que las reformas políticas del siglo XIX descendiesen por línea recta de la reforma religiosa del siglo XVI, y de la filosofía impía del XVIII, ni que produjesen, por consiguiente, los frutos naturales de estas, el cisma, la herejía y el letal indiferentismo? ¿No es cierto, en fin, que mucho menos pudieron persuadirse que el liberalismo fuese el camino real que conduce irremisiblemente al ateismo en Religion y en política al socialismo? Pues si todo eso es muy cierto, y si es tambien indudable que en los dos últimos años se han ostentado sin máscara esos destructores de la humanidad, poniendo á nuestra patria en la pendiente del abismo, ¿qué estraño es que hayan obrado durante ellos numerosos desengaños? ¿Qué estraño es que ahora todos los españoles retrocedan espantados y busquen su salvacion en aquellas doctrinas que, estribando en el robusto principio de la autoridad religiosa y política, pueden únicamente rehabilitar y dar consistencia á las sociedades dislocadas?

»¡Ah! Los españoles, adiestrados por una fatal esperiencia, ven ya muy claro que no les engañaban aquellos hombres que les señalaban con el dedo, por decirlo así, las desastrosas consecuencias del entonces tan ufano cuanto ahora desacreditado sistema. Entre esos hombres respetables y respetados por su talento profundo y vastos conocimientos, descollaron dos que, arrebatados por la parca en edad asaz temprana, aun tuvieron tiempo de alcanzar para su patria un lustre de otras naciones envidiado, y para sí mismos una reputacion europea y una memoria inmortal. El uno siempre fue absoluta y únicamente monárquico: el otro fue por algun tiempo monárquico liberal. El primero se llamaba D. Jaime Balmes; el segundo don Juan Donoso Cortés. ¿Ha olvidado alguien las doctrinas que ambos sabios nos dejaron consignadas? Pues si algunos las olvidaron, ahora todos las recuerdan, porque las lecciones prácticas de los dos últimos años á todos las han recordado con una elocuencia convincente sin igual.

»Si: lo que ellos vieron cuando vivian, no con la vista material, sino con su penetrante razon y mirada escudriñadora; lo que ellos divisaban en un porvenir no lejano, tambien lo hemos visto nosotros, que les hemos sobrevivido; tambien lo han visto todos los españoles, y al verlo se han horrorizado, y enmedio de su horror y espanto no han podido menos de esclamar: «Razon tenian aquellos genios privilegiados; ra»zon tenian cuando, á pesar de nuestras risas sarcás»ticas é incrédulas, nos auguraban un porvenir triste »por demas y desastroso.»

»Discurriendo Balmes sobre la mayor ó menor probabilidad de romperse, á la sombra del liberalismo, la unidad católica de España, y de introducirse en ella el protestantismo, consigna estas memorables palabras: «No fuera imposible que en alguno de los vaivenes »que trabajan á esta nacion desventurada tuviésemos »la desgracia de que se levantasen hombres bastante »ciegos para ensayar la insensata tentativa de intro»ducir en nuestra patria la religion protestante (1).» Y despues, señalando los astutos medios de que se valdrian esos hombres para llevar á cabo su culpable intento, y vencer la resistencia que les opondria la sensatez proverbial y compacta religiosidad del pueblo siempre católico, prosigue de este modo: «El »desvío con que mirarian los pueblos á la pretendida »reforma seria, á no dudarlo, culpado de rebeldía, »las pastorales de los Obispos serian culpadas de insi»diosas sugestiones, el celo fervoroso de los sacerdo»tes católicos acusado de provocacion sediciosa, y el »concierto de los fieles para preservarse de la infec»cion seria denunciado como una conjuracion diabo»lica, urdida por la intolerancia y el espíritu de par»tido, y confiada en su ejecucion á la ignorancia y al »fanatismo (2).» Al consignar en el papel estas frases el eminente escritor, ¿predecia, ó narraba mas bien, la historia de los dos últimos años? Respondan los incautos.

»Donoso Cortés, por su parte, en una ocasion solemne, y ante un respetable auditorio, de este modo se espresaba: «¿Qué diríais si os asegurara que el pais »del socialismo no es la Francia, sino la España? Aquí »parece que cuando un partido manda, él solo vive; »y así, no es estraño que no veamos á los socialistas; »pero escuchad, meditad lo que os voy á decir. Se»ñores: el socialismo debe su existencia á un proble»ma humanamente insoluble (3). Se quiere averiguar »el medio de regularizar en la sociedad la distribu»cion equitativa de la riqueza.» Dice que no han resuelto este problema ni los economistas antiguos, ni los economistas liberales, ni el sistema comunista, y continúa así: «Despues de la revolucion de febrero, »los comunistas que se reunian á las órdenes de Luis »Blanc con un instinto seguro, pidieron un ministerio »especial, que resolviera el problema de la distribu»cion de la riqueza, y este ministerio, señores, no »estaba vacante, que lo practicaba ya diez y nueve »siglos há la Iglesia, que considera la clase meneste»rosa en tres clases esenciales. La que puede llamarse »aristocracia, que son los colonos; la clase media, que »son los obreros, y la clase ínfima, que son los men»digos. Pues bien, señores: para la primera siempre »tuvo la Iglesia tierras á ínfimo precio; para los obre»ros llenó de monumentos el mundo, y para los men»digos tenia las manos abiertas. Pero todo lo ha tras»formado la revolucion, y estas categorías han des»cendido, porque parece que hay una tésis que dice: »*Todo para los ricos*; y ¿cómo quereis que no se con»teste con una antítesis: *Todo para los pobres* (4)?» Cuando el famoso orador afirmaba con tanta seguridad que el pais del socialismo no era la Francia, sino la España, algunos de sus oyentes, y muchos lectores del *Diario de las Sesiones*, con sus risas parecian decir, como el antiguo incrédulo: *Nisi videro non credam.* Pero á bien que los hechos que con tanta frecuencia se han repetido en nuestra patria desde la

(1) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, cap. XII, pag. 171.

(2) Id., pág. 173.

(3) Y tan insoluble. Este problema, en sus términos mas precisos, se reduce á *que no haya pobres*; y esto no podrá realizarse nunca, porque nunca dejarán de ser verdad las palabras de la verdad infalible: *Pauperes semper habebitis vobiscum.* (Math., cap. XXVI, v. 11.)

(4) Discurso pronunciado por el Sr. Donoso Cortés en la sesion del 30 de diciembre de 1850.

revolucion del 54, les habrán hecho ver mas de lo que ellos quisieran, y podemos decirles con confianza y con derecho lo que Jesucristo al convertido discípulo: *Nolite esse increduli, sed fideles.*

»Me he estendido, Sr. Director, mas de lo que al principio creyera, y voy á concluir. Antes, empero, preguntaré por segunda vez: ¿Qué estraño es que los liberales españoles, escarmentados por una funesta esperiencia, retrocedan espantados y abjuren unas doctrinas que, no por profesarlas de buena fe, han dejado de llevarles al borde del abismo? ¿Qué estraño es que, despues de haber padecido tan funesto engaño, y al ver el resultado desastroso de las rimbombantes promesas del liberalismo, se hayan hecho bastante cautos para no creer á ojos cerrados otras utopias semejantes, ni dejarse llevar de las no menos ponderadas, pero sí mas huecas aun, y aun mas falaces promesas de la recien nacida democracia? De todos modos, y por si todavía hay algunos incautos, bueno será advertirles que miren el porvenir de su patria, si por desgracia llegase á triunfar la democracia, en el presente de las desgraciadas repúblicas de América, espejo fidelísimo que les retratará el objeto con todos sus contornos y facciones.

»Soy de V., Sr. Director, afectísimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

»G. G. B.»

Despues de copiar nuestro ilustrado colega *La Esperanza* unos párrafos de *La Época*, relativos á la triste situacion en que se halla el clero parroquial, emite las siguientes consideraciones:

«Estamos acostumbrados á observar que los periódicos liberales apliquen esclusivamente al culto y clero el pensamiento de las economías, voz que siempre se ve en todos sus programas. Tratándose de las oficinas y establecimientos civiles, aun de los que los hechos han patentizado ser inútiles ó tal vez perjudiciales para el pronto y buen despacho de los negocios respectivos, suelen detenerse ante la idea de la supresion, porque les duele harto que se minore el número de las prebendas á que pueden aspirar los hombres de su comunion, y lo mismo acontece cuando se habla de rebajar los sueldos y obvenciones correspondientes. . . . .

»Mas cuando se trata de las iglesias y del clero, no se sigue tal sistema; antes bien se escatima todo. Buena prueba es de ello la rebaja cuantiosísima que se ha hecho en el capítulo de las obligaciones correspondientes para el año actual; rebaja para la cual no se han tenido en cuenta las prescripciones del Concordato, ni la diminucion que iban á sufrir los ingresos eclesiásticos por efecto de la desamortizacion.

»Si *La Época* reconoce, como no puede menos de suceder, la suma conveniencia, ó, por mejor decir, la necesidad que hay de aumentar las dotaciones de los párrocos, y que tambien es forzoso consignar mayores sumas al culto de sus iglesias, la consecuencia natural será proponer que no se escaseen los medios precisos para llenar ese deber imperioso: deber propio del catolicismo español; deber que es indispensable se cumpla por la nacion, á cuyo nombre se ha dejado sin rentas á esos objetos, enajenando en subasta sus propiedades; deber, al fin, que las circunstancias imponen, haciendo más que nunca necesario, aun bajo el punto de vista político, que se restituya al sacerdocio el prestigio que debe tener, y que es incompatible con la miseria que sufre, especialmente el clero parroquial.

»No entendemos qué reformas puedan ser esas otras á que alude *La Época*, á cuyo beneficio se promete mejorar la suerte de los curas, sin aumentar el presupuesto eclesiástico. ¿Cabe minorar todavía el personal de las demas categorías correspondientes? ¿Cabe rebajar las asignaciones de los individuos de las mismas? Seguramente que no.

»En el Concordato de 1851 se han llevado hasta el último punto las economías, así en el uno como en el otro estremo. Se han suprimido ocho obispados, gran número de abadías, y cien colegiatas próximamente: supresiones que se han ejecutado sin crear las nuevas diócesis y cabildos cuya ereccion allí se prevenia; y el número de prebendados y demas eclesiásticos destinados al culto, solamente en las iglesias catedrales, así metropolitanas como sufragáneas, ha sido por aquel tratado disminuido en cerca de 600 personas. Ahora bien: ¿se puede llevar todavía mas lejos la reforma en semejante materia?

»Por otro lado, ¿aconsejará *La Época* que se trate de cercenar el haber de los Prelados, incomparablemente menor hoy que el que gozaban en otros tiempos, en que lo restante del clero tenia, para contribuir á las obras de caridad, medios de que carece en el dia? ¿Es aceptable una reduccion en la renta ó sueldo de los canónigos y dignidades de los arzobispados y demas diócesis? ¿Lo es que los canónigos de las colegiatas la sufran en su mezquina dotacion de 600 ducados? ¿No se les coloca á todos, y especialmente á los últimos, en la mas angustiosa situacion, nivelándolos con los empleados y pensionistas civiles en el descuento con que reciben sus pagas, cuando se les hacen efectivas, y estos sin contar con otros desfalcos á que se intenta someterlos, y en órden á los cuales hemos espuesto lo conveniente pocos dias hace?

»No es, pues, realizable el pensamiento, si acaso se ha concebido, de mejorar la dotacion de los párrocos y sus iglesias á espensas de lo que se llama *alto clero;* y, por otra parte, es notorio que las cantidades consignadas para los primeros, de cualquier modo que se distribuyan, no sufragan para el objeto que se indica. El párroco de término únicamente figura por 7,000 rs., que es el *minimum* del haber de su clase, *minimum* cuyos descuentos dejamos calculados. ¿Se puede rebajar ni un maravedí de ese haber? ¿No seria escaso é insuficiente, aun cobrado con la mayor exactitud y sin el menor quebranto? ¿Cabe deduccion tampoco en la respectiva escala descendente, que termina en la miserable suma de cien duros? Luego si se ha de realizar el justo deseo de *La Época*, será indispensable consignar en el presupuesto una cantidad mas crecida para ese fin: suma que el pueblo español, esencialmente religioso, pagará con gran placer cuando se convenza de que no se distrae para otras atenciones menos sagradas. Y decimos que es preciso ese aumento, porque aunque por el arreglo parroquial pudiera acaso minorarse, aunque muy poco, el número de curas propietarios, será de necesidad, á la vez, acrecentar el de coadjutores; y debiendo ser la dotacion de los unos y de los otros mas decorosa que lo es en el dia, resultará siempre que son fundados nuestro juicio y prevision sobre el particular.»

Los diarios de Bruselas publican la siguiente carta que el señor marques del Duero ha dirigido á *La Independencia Belga*:

«MADRID 30 de agosto.

»Sr. Director: Su corresponsal en Madrid ha tenido á bien ocuparse de mi persona en sus últimas cartas, y especialmente el 11 y el 17 del mes actual, en términos que no me sorprenden, despues de haber leido las calumnias que contra lo que hay mas respetable en España se complace su corresponsal de V. en verter en las columnas de su periódico, bajo la sombra del anónimo. No esperaba yo ser una escepcion.

»El honrado corresponsal de su diario debe saber muy bien que, al pelear por la libertad desde mi primera juventud, la he defendido tambien, y la defenderé siempre, contra la anarquía y el socialismo, que con hoy sus mas temibles enemigos, en todos los terrenos en que se presenten. No podia olvidarme, por lo tanto.

»Pero como se permite las mas indignas invenciones sobre la facilidad con que los oficiales se crean una fortuna, suponiéndoles hasta la facultad de comerciar con efectos del ejército, debo declarar, como capitan general del ejército español, que esos oficiales, cuya vida privada sabe al parecer tan bien el corresponsal de V., y que deberia nombrar, me son desconocidos, y hasta ignoro que hayan pensado en la posibilidad de formarse una fortuna por semejantes medios, á pesar de los severos reglamentos de nuestra administracion militar. Las contratas se hacen por regimientos, no por el gobierno, que solo da las armas, que salen de las fábricas del Estado, menos todavía con la intervencion de los oficiales de estado mayor, como el corresponsal lo ha imaginado, cosa que haria creer que no habita en Madrid, ni aun en España, donde estos asuntos tienen la mayor publicidad. Los fabricantes y comerciantes se presentan á hacer sus proposiciones en el dia fijado ante una comision de jefes superiores del regimiento, con asistensia de todos los capitanes, que velan por el riguroso cumplimiento de todas las condiciones.

»No me ocuparé de lo que es personal á mi, no haciendo caso alguno de correspondencia de [illegible] estranjeros y de emigrados, que desearian la division de los principales miembros del gobierno actual, á los cuales me he unido con estrecha amistad. No someto la apreciacion de mis actos y de mi conducta política mas que á la opinion general de mis conciudadanos, que saben juzgarlos con justicia; y en cuanto á las cartas de su corresponsal anónimo, únicamente en el caso de ser atacado mi honor la pediria á los tribunales de ese mismo pais.

»Hoy apelo, Sr. Director, á la imparcialidad de V. rogándole haga insertar esta carta en uno de los próximos números, y reciba la seguridad de mi distinguida consideracion.

»EL MARQUES DEL DUERO.»

Dice *La Epoca* de anoche:

«No hay un solo Prelado español que se encuentre ya por la voluntad del poder alejado de su diócesi, cosa que no habia acontecido aquí desde 1853.»

Nuestro colega está muy mal informado. Existen fuera de sus diócesis algunos respetabilísimos Prelados.

El virtuosísimo y por tantos títulos respetable Sr. Obispo de Urgel continúa fuera de su Sede apostólica, contra las manifestaciones y reclamacion unánime de todos sus diocesanos.

El dignísimo, ilustrado é imperturbable defensor de las doctrinas santas de la Iglesia de Jesucristo, el celoso Sr. Obispo de Barcelona, continúa en su confinamiento de Cartagena.

En lo que está exacto el diario es en decir que estas reparaciones la conciencia pública las señala.

Nosotros decimos mas. Las reclama con justicia é innegable derecho.

De las *Hojas autógrafas* de anoche tomamos la siguientes noticias:

«Se afirma hoy á última hora que de mañana á pasado fijamente se dará resuelta la cuestion constitucional.»

«Como hay quien forma cálculos mas ó menos alarmantes sobre el viaje del príncipe Luis Luciano Bonaparte por nuestras provincias del Norte, debemos hacer notar que el príncipe Luciano Bonaparte es un entendido y apasionado bibliófilo, ó, mejor diremos, *vascófilo*, que, como ya hemos dicho, se propone publicar alguna obra en vascuence y un diccionario vascongado que comprende los diversos dialectos del país. Esta es en España, podemos asegurarlo, su única ocupacion.»

«Dice un periódico que estos dias han corrido varias versiones sobre acontecimientos ocurridos en las altas regiones del poder. Fuera del acto por el que S. M. ha hecho salir de Madrid á la familia del señor Infante D. Francisco, no ha ocurrido nada notable en Palacio. Hoy se ha dicho, por otra parte falsamente, que habia sido preso un jefe militar. Todo es supuesto: nada ocurre ni ha ocurrido de notable en la esfera del gobierno. El gabinete disfruta la completa confianza de la Reina, digan lo que quieran en contrario los que desean otra cosa.»

La Época, mas segura que nosotros, por su carácter ministerial, del terreno que pisa, concluye con estos párrafos uno de sus artículos:

«Si la cuestion constitucional se resuelve como ha anunciado casi unánimemente la prensa, de hecho quedarán terminadas tambien las lamentables controversias á que dió lugar la base religiosa. *Nosotros, que al discutirse esta no vimos en su redaccion otro peligro que el de los debates á que se prestaba*, nos felicitamos tambien de ver apartada una causa de perturbacion, *sin que peligren por ello las ideas de una tolerancia cristiana y de la libertad de conciencia, que nadie ha pensado en negar hace veinte años en España.*

»Terminadas así satisfactoriamente estas cuestiones, cuidando el gobierno con fervoroso celo de que se vean atendidas todas las necesidades legítimas de la Iglesia y del culto, no vemos esos abismos insondables que otros periódicos se complacen en dibujar, y que se opongan aquí al restablecimiento de unas relaciones que jamás debieron romperse en mutuo interes de la Iglesia y del Estado.

»Sabemos muy bien que la Santa Sede no *puede sin suicidarse transigir en cuestiones de principios, y por esto nos parecieron tan inoportunas y lamentables ciertas declaraciones hechas en el Parlamento, y el olvido de sus deberes por parte de los ministros de una nacion esencialmente religiosa. Pero sin exigir el sacrificio de los principios; sin empeñarse en mantener teorías absolutas, apoyándose en hechos semejantes sancionados por la Iglesia dentro y fuera de España, podrán en su dia los poderes legítimos resolver de una manera satisfactoria todas las dificultades que se opongan á una cordial y necesaria inteligencia entre la Santa Sede y la España.*

»La sabiduría de nuestra augusta Reina, la prudencia de sus consejeros responsables, y el patriotismo de cuantos puedan concurrir á esta obra, acelerarán indudablemente un dia que apetecemos sinceramente, y que saludaremos con verdadero júbilo. *Esta reconciliacion será tanto mas duradera y satisfactoria, cuanto mas se hayan tenido en cuenta para ella lo que exigen los intereses legítimos de nuestra revolucion política y social, y la dignidad al propio tiempo de la Iglesia.* Por nuestra parte jamás serán nuestras pasiones obstáculo á esta apetecida solucion.»

En la imposibilidad de discutir, aunque á esto parece que debiéramos tener derecho cuando se permite esponer, nos limitaremos á llamar la atencion sobre las palabras que en los párrafos que preceden hemos señalado con letra bastardilla.

Ignoramos qué grado de certeza podrán tener para su realizacion las indicaciones que hace *La Época* sobre la próxima resolucion por el gobierno de las cuestiones en mal hora suscitadas por la revolucion.

Aunque, al decir de algunos diarios, el vespertino cofrade suele beber en buenas fuentes, nosotros nos permitiremos... dudar.

Nuestro colega se espresa en estos términos:

«No creemos trascurran muchos dias sin que, bien estudiadas estas graves cuestiones, se levanten ó modifiquen esencialmente los decretos y las duras prescripciones adoptadas por el poder ejecutivo en estos últimos tiempos respecto al derecho de representacion por parte de los Prelados, á concesion de órdenes y á otras medidas adoptadas en el periodo álgido de la revolucion.»

Si tuviéramos, que no tenemos, libertad de escribir, muy de relieve pondríamos las razones que tenemos para no esperar que sea el señor D. Cirilo Alvarez quien haya de proponer á S. M. lo conveniente y necesario en estas importantísimas cuestiones.

La cuestion capital para un pueblo católico, como lo es España, consiste en reanudar sus relaciones con la corte pontificia.

Y ¿marchamos por el camino que conduce á ese término?

Tenemos la mas íntima conviccion de que en el piadoso corazon de nuestra Reina se abrigan vivísimos deseos de hacer lo que la opinion del país quiere y reclama; pero la esperiencia acredita que esto solo no basta.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 12.

LA ESPERANZA inserta el primer artículo sobre la *Historia del reinado de Cárlos III.*

EL CATÓLICO concluye de publicar la memoria sobre el estado de Tierra-Santa.

LA ESTRELLA dedica su artículo á *La Época*, apropósito de las esplicaciones dadas por este órgano de la *union* acerca de la aceptacion por el gobierno del apoyo que le ofrecen los progresistas.

EL LEON ESPAÑOL fue recogido.

LA IBERIA principia la insercion de una serie de artículos, con el epígrafe *La nacionalidad pública ó el equilibrio europeo.*

LA EPOCA aspira á sincerarse de los cargos que se la dirigen respecto á su política.

Idem del 13.

LA ESPAÑA pelea con *La Época*, odalisca de la prensa y favorita del Gran Señor, á propósito de lo que este diario espuso sobre ciertos personajes de la comunion moderada.

EL CLAMOR PÚBLICO quiere sacar provecho de las divisiones que agitan al bando conservador.

¡Como los del progreso se hallan tan *compactos!*

EL PARLAMENTO aplica la política á la Hacienda.

Que hablen los 1,800 millones.

EL DIARIO ESPAÑOL alaba la actividad del ministro de Marina.

Barcos, que no alabanzas, es lo que necesita España.

EL CRITERIO inserta la estadística comercial de Inglaterra en el año de 1855.

EL OCCIDENTE, discurriendo sobre los estados del importe de la Deuda flotante, dice que importa sesenta y un millones y medio mas de lo que puede importar segun la ley vigente de presupuestos.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 13.

Real decreto nombrando director de establecimientos penales á D. Eugenio Moreno Lopez.

Otros dos relevando del cargo de capitan general de Filipinas á D. Manuel Crespo, y nombrando en su lugar á D. Atanasio Alesson.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

En corroboracion de lo que dice *La Correspondencia Prusiana*, encontramos en el correo ordinario una correspondencia de Berlin, donde se asegura que el gobierno de Prusia está firmemente decidido á contribuir al restablecimiento del órden legal en el principado de Neufchatel. Tambien se asegura que el embajador prusiano en Paris ha recibido órdenes para entenderse con el gabinete de las Tullerías acerca de las disposiciones que deben tomarse sobre el particular.

Segun otra correspondencia de Paris, será muy probable que Prusia se aproveche del movimiento ocurrido en Neufchatel para volver á presentar sus reclamaciones en la conferencia que ha de verificarse en Paris con el objeto de determinar las fronteras de Besarabia y las de los Principados danubianos. Añádese que acaso se limite á pedir una indemnizacion en cambio de sus derechos, que le fueron garantizados por los tratados de Viena; pero, á nuestro juicio, estas noticias deben acogerse con circunspeccion, pues, cuando menos, parecen muy prematuras.

—Con relacion á noticias de Bucharest, fecha 24 de agosto, *El Journal des Débats* dice que el caimacan de Moldavia ha formado el ministerio siguiente:

«Constantino Cantacuceno, presidente del Consejo sin cartera. Ha sido caimacan en 1848, habiendo desempeñado los mas elevados empleos.

»El gran ban, príncipe Constantino Ghika, ministro del Interior. Es el primer boyardo de Valaquia. Solo resistió al príncipe Stirbey en 1853 y en 1856. Es un patriota de los mas distinguidos.

»Constantino Balatchano, ministro de Justicia. Este boyardo dió pruebas de valor en tiempo de Stirbey.

»Cárlos Crezzulesco, ministro de Cultos.

»El príncipe Constantino Soutzo, ministro de Hacienda. Es hombre de superior talento, y ha contribuido mucho en Paris, Lóndres y Constantinopla á que se conozca el verdadero estado de la Valaquia.

»Alejandro Dimitresco, ministro de Estado. Ha desempeñado las funciones de este ministerio como director por espacio de quince años.

»Gregorio Theodoro, comerciante estimable y honrado, que hasta ahora no ha sido hombre político, se le ha destinado al registro de Hacienda.

»Tambien se anuncian cambios en el personal de los empleados.»

—Los asuntos de Nápoles, dice la *Gaceta de la Bolsa*, continúan en el mismo estado, y las personas bien informadas no confirman la noticia dada por un diario de Viena de haberse dirigido por el gobierno de las Dos-Sicilias á los de las potencias occidentales una segunda nota mas conciliadora.

En cuanto al baron de Hubner, ya se ha dicho desde el principio que no desempeñaria un encargo formal cerca del gobierno napolitano; que su accion sobre él tendria el carácter de accidental, y que el objeto ostensible de su viaje debia fundarse en razones de salud y conveniencia propia. Esto, sin embargo, no ha impedido que el baron reciba instrucciones; y aunque llegue á Nápoles mas tarde de lo que se pensaba, esto no producirá ninguna alteracion en el asunto. Se espera que las gestiones de este diplomático darán buen resultado, y sin duda porque hay tal esperanza se han aplazado las conferencias propuestas por el conde Buol.

Dícese que el embajador de Dinamarca, conde de Bille-Brahe, tiene encargo de remitir á nuestro ministro de Negocios estranjeros una esposicion sobre los asuntos del Holstein-Lanemburgo.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

El Dulce Nombre de María, y la Exaltacion de la Santa Cruz.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de la Escuela Pia de San Antonio Abad, donde se festeja á Nuestra Señora de las Escuelas Pias con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

La antigua congregacion de naturales del reino de Asturias, establecida en la parroquia de San Luis, festeja á su Soberana Patrona María Santísima de Covadonga, con la gran funcion acostumbrada.

En la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat continúa la novena á su escelsa titular. A las cinco de la tarde se rezará el rosario, al que seguirá el sermon, la novena, gozos y reserva.

En San Juan de Dios continúa la novena á Jesus del Perdon, en la forma que en los años anteriores.

Continúa la novena al glorioso San Francisco de Asís en su capilla de la V. O. T., siendo como en los años anteriores.

En la iglesia de Jesus Nazareno concluye la novena á su augusto titular con la solemnidad acostumbrada.

En San Sebastian habrá funcion al Santísimo Cristo de la Fe, en San Ginés al del mismo título en su capilla, y en el Cármen habrá los ejercicios de la Santísima Trinidad.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Nicomedes, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, plaza de Anton Martin, donde continúa la novena á su escelsa titular, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúa la novena á San Francisco de Asís en su capilla de la V. O. T.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,80 c.
Títulos diferidos, 26,15.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,90 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75.
Idem idem de á 2,000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,70.
Paris, á 8 dias, 5,29 d.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 55	á 80	rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 41	
Algarroba......	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 a 18
Aceite..............	54 á 56	16 a 17
Carbon..............	7 á 8	
Patatas.............	6 á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Aseguran algunos diarios que se han negado los pasaportes al general duque de Valencia para restituirse á España.

—**Hechos históricos.**

—**El duque de la Victoria se halla en Logroño,** punto que él ha elegido para su residencia.

—**El duque de Valencia, inmediatamente que tuvo** conocimiento de la resistencia armada contra la prerogativa de la Reina de nombrar libremente sus ministros, se puso á las órdenes del gobierno para combatir la rebelion, y se dirigió á la frontera á esperar se le comunicaran.

—**Los insurrectos el 14 de julio proclamaban à Es**partero, y este, durante las ocurrencias, se mantuvo

en espectativa, y esperó pasivo el término de la revuelta.

—¿Qué hay de D. Cirilo?

—¿Qué le ha pasado al señor ministro de Gracia y Justicia?

—Se asegura que el Sr. Laserna es una de las mayores influencias para el Sr. D. Cirilo Alvarez.

—Hé aquí lo que sobre el asunto de los pasaportes del general Narvaez leemos en un periódico:

«El general Serrano ha llegado á Paris, y ha tenido una conferencia con el duque de Valencia. Parece que aquel le ha manifestado que tenia órdenes del gobierno para no darle pasaporte para venir á España, por mas que se reconocian sus altos merecimientos. El general Narvaez continúa, por consiguiente, desterrado, y no sabemos si acontecerá lo mismo á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.»

—El dia 28 del pasado hubo en Lugo una ligera alarma, originada por los oficiales de zapatero. Hacia dias que solicitaban aumento de jornal, en vista de la subida de las subsistencias, y algunos de ellos habian dejado de asistir á los talleres. En dicho dia 28, puestos de acuerdo sin duda, se abstuvieron casi todos de asistir al trabajo, y se reunieron en grupos en la Alameda y otros puntos.

—En Calatayud hubo conato de incendiar la plaza de toros. Afortunadamente no se llevó á efecto. Mucho se hubiera sentido que se hubiese quemado la plaza de toros, tanto por la pérdida de ella como por celebrarse en breve la feria. Las autoridades están practicando las mayores diligencias, por ver si pueden descubrir a los delincuentes.

—Los naturales de Asturias celebrarán mañana la solemne funcion á Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, en la parroquia de San Luis, donde se cantará con este motivo hoy por la noche una gran Salve, acompañada de numerosa orquesta.

—Cuestiones graves resueltas por el ministerio Rios O'Donnell:

La de la Milicia.
La de la Asamblea.

—Cuestiones que, entre otras, tiene que resolver el general O'Donnell:

La de Constitucion.
La de elecciones.
Nombramiento de senadores.
Nombramiento de consejeros de Estado.
La de las contribuciones de puertas y consumos.

—Conflictos aplazados para el ministerio:

Destierro de los ilustres Prelados á quienes la revolucion arrojó de sus diócesis.
Rompimiento de las relaciones con el Jefe visible de la Iglesia de España.
Colacion de órdenes sagradas.
Seminarios conciliares.
Desamortizacion civil y eclesiástica.

—Conflictos presentes que apuran:

Unos pasaportes.
Un...

—En el mes de agosto próximo pasado ha prestado el Monte de Piedad 1.031,010 rs. á 3,646 personas: entre estas figuran 3,519 por cantidades desde 10 á 100 reales vellon. En el mismo se han desempeñado 3,212 partidas, y se ha reintegado su tesorería por desempeño y venta en sala de almonedas de 1.052,580 reales.

—En el mes de agosto último ingresaron en el Tesoro público, procedentes de emision por creaciones y conversiones, 49.190,879 rs. 41 cénts.

—Asegúrase que el Sr. Yañez Rivadeneira va á ocupar la direccion de contribuciones, quedando cesante el Sr. Trúpita.

Celebramos el nombramiento.

—Se han celebrado el dia 10 con toda pompa, en la iglesia parroquial de San Sebastian, las exequias por el alma de la Excma. señora duquesa viuda de Medinaceli.

—Se ha descubierto y aprehendido por la autoridad al que se ocupaba en falsificar billetes de banco. Se le han cogido las láminas, y una inmensa cantidad de papel, aseguran que perfectamente preparado para la tirada de billetes.

—El 20 del finado falleció el Sr. D. Miguel Yuba, canónigo de Astorga. El Sr. Yuba, aparte de sus recomendables circunstancias personales, se hizo notable por el celo con que siempre desempeñó los cargos que el cabildo le confiriera.

D. José Gonzalez Paz, presbítero de Murias de Rechivaldo, ha sido nombrado para el economato de Brime de Urz, en el arciprestazgo de Vidriales.

El dia 14 de agosto ha fallecido D. José Cirilo Gil, ecónomo de la parroquia de Requejo de la Vega, arciprestazgo de la Vega y Páramo. En su lugar ha sido nombrado D. Manuel García, presbítero esclaustrado, residente en el mismo pueblo.

El dia 16 del pasado agosto ha vacado el curato de Pobladura de Yuso, arciprestazgo de Valdería, por defuncion de D. Antonio Paramio, quien murió desgraciadamente al tratar de vadear el rio de donde toma su nombre dicho valle. Este curato es de proveer en concurso general.

Se ha nombrado ecónomo para esta parroquia á D. Lorenzo Dominguez, presbítero esclaustrado.

El 31 del mes pasado ha fallecido el presbítero don Blas Pañizo, coadjutor que era de la parroquia de Santiago de Millas, en el arciprestazgo de Valduerna.

—*La Asociacion* dice que el Sr. D. Antonio Benavides, de regreso de Francia, marcha á sus posesiones de la provincia de Jaen, separándose por completo de la política.

Nos complaceria que esta abnegacion tuviera imitadores.

—Como satélite en muchas combinaciones ministeriales, oimos sonar el nombre del Sr. Mon.

—En *La España* de hoy leemos las siguientes líneas:

«Con permiso de *La Nacion*, insistimos en que la noticia relativa al nombramiento del general Iriarte para el mando superior de la isla de Puerto-Rico es, cuando menos, muy prematura.

»*La Nacion* persiste en que *va á ser* nombrado; y aunque nosotros estamos muy lejos de afirmar que no lo *pueda ser* andando el tiempo, nos afirmamos, á nuestra vez, en que por ahora, al menos, nada hay resuelto.»

Las *Hojas autógrafas* dan tambien á entender que este nombramiento no es exacto.

—Escriben de Cartagena:

«De 60 á 65 rs. se vendia el trigo sobre el muelle; pero hace tres dias que principió á espenderse á 57 el que está desembarcando una polacra griega, y trigo, segun dicen, de buena calidad.»

—Obsequios á la Madre de Dios.—No solo mayo, sino setiembre; la estacion de las flores, como la de los frutos, son dedicadas á la Virgen Madre. En nuestros dias la devocion de las Flores de Mayo, consagradas á la Madre de Dios, nos da una idea del amor que se profesa á María. Nuestros mayores, celebrando en agosto y setiembre las fiestas de la Vírgen, nos hacen ver los frutos de esta devocion. Pero no es en la corte solo donde en este mes se festeja á María: en casi todos los pueblos próximos á Madrid sucede lo mismo. La estraordinaria afluencia en el camino de hierro nos hizo conocer que el dia 8 era el señalado para obsequiar á la Reina de los Angeles en Pinto y Valdemoro. A esta última villa se dirigian muchas personas, á fin de asistir á la suntuosa funcion religiosa que estaba preparada. La iglesia parroquial de Valdemoro llamaba la atencion, no solo por su grandeza, sino mucho mas por su limpieza, adorno y claridad. Allí, colocada en un trono de gloria, que asi puede llamarse mas bien el carro triunfal, resplandecia la hermosa imágen de María Santísima, que, bajo el título del Rosario, es el amparo y la esperanza de aquel vecindario, ricamente vestida y alhajada con el mayor gusto, rodeada de ángeles y un sin número de luces, que hacian la mas bella armonía. Qué admirable conjunto formaria este gran aparato, la lucida y numerosa concurrencia, y la melodía de la gran orquesta que asistió á estas funciones, solo se puede espresar diciendo que á los concurrentes les parecia hallarse en una capital de primer órden. La preciosa peana de Nuestra Señora, plateada á devocion del señor Lerena, la estrenaba la Vírgen este dia, y de seguro en la corte hubiera gustado mucho, y mas con una imágen tan preciosa.

Amenizó la funcion, y fue motivo de mayor concurrencia, el saber que predicaba el Sr. D. Juan Bolaños, párroco de dicha villa, que tan buenos recuerdos de sus sermones deja siempre que se le oye en la corte. Pero este dia sin duda fue iluminado por la Santísima Señora, de quien hacia el panegírico, pues estuvo acertadísimo, tanto por la oportunidad en elegir asuntos, como por su lógica, originalidad, claridad en los conceptos y elevado de los pensamientos, que han colocado á este orador entre los justamente celebrados en Madrid.

Todos los asistentes á las fiestas de Valdemoro no han podido menos de quedar satisfechos y conservar gratos recuerdos del trato afable y social de los naturales de dicha villa, haciendo formar la idea de que este pueblo ha llegado á un punto tal de cultura, que es digno de figurar entre las mas ilustradas capitales de nuestra España.

—Jaen [illegible] de setiembre de 1856.—La fiesta de la Natividad de Nuestra Señora se ha celebrado este año en la catedral de Jaen de una manera que recordarán con placer todos los que á ella han asistido.

El Dr. D. Joaquin de Villena gozaba, desde su nombramiento para dean de esta santa iglesia, de una gran reputacion como orador sagrado; pero el pueblo de Jaen no habia oido todavía su voz desde la cátedra del Espíritu-Santo, y, sea por la gran festividad que se celebraba, ó por haberse anunciado que era hoy el dia señalado para que predicase dicho señor por primera vez, acudió á la catedral mayor concurso que el que suele asistir á las ceremonias religiosas, á pesar de la solemnidad con que todas se celebran en este suntuoso templo.

El plan que se propuso, si no recordamos mal, fue esplicar cuándo la Santa Vírgen habia venido al mundo, cómo habia venido, por qué y á qué: plan tan vasto como interesante, pero que desarrolló de una manera superior á todo elogio, resaltando en todo el discurso, que duró cerca de una hora, profundos conocimientos, gran fuerza de lógica, junto con un estilo elevado y un lenguaje digno.

Cuando todos pensaban habia terminado, y á la verdad no sin sentimiento, oracion tan elocuente, con una voz que no era, como con suma modestia dijo, débil ni cansada, dirigió una exhortacion, breve sí, pero que rebosaba la fe ardiente que es indispensable al orador sagrado, si ha de conseguir que su palabra sea fecunda. Se lamentaba, y se lamentaba de una manera que espresaba al profundo dolor de su corazon, de esa costumbre tan generalizada, ¡triste es decirlo! de usar en todas partes un lenguaje, no solo obsceno, sino blasfemo é impío; se lamentaba de la irreverencia con que se trataba á las imágenes y hasta al mismo Santísimo Sacramento cuando salia á visitar á algun enfermo, y al quejarse con amargura de estos actos de irreligion, dijo: «Y esto se hace porque no hay piedad, y no hay piedad porque falta la fe, y si no hay fe, es porque no hay Religion, y sin Religion no puede haber sociedad, bien lo saben todos los profundos políticos.»

Muy afectado estaba el orador al terminar su discurso; pero no lo estaban menos todos sus oyentes, entre quienes desde aquel momento se confirmó la opinion con que el Sr. Villena habia llegado á Jaen. Es un orador que instruye, porque es elocuente y dotado de suma claridad para espresar sus elevados conceptos; es un orador que conmueve, porque tiene fe... Y con ciencia y con fe, ¿qué será lo que no pueda conseguir un orador cristiano?...

Lo que desean todos los que le han oido es que en cuanto le sea posible suba con frecuencia al púlpito á ilustrar los entendimientos y mover los corazones. Del clero ha de partir la sólida instruccion que haga á los hombres variar de rumbo; esto se conseguirá antes de lo que se piensa si la cátedra del Espíritu Santo es ocupada por oradores como el señor dean de la iglesia de Jaen.

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media.—*La Vaquera de la Finojosa.*—Baile.—Intermedios de canto por el Sr. Belart.—Baile.

ULTIMA HORA

ESTRANJERO.

De una correspondencia de Bayona que inserta uno de nuestros colegas, tomamos lo siguiente:

«El general Serrano marchó hace pocos dias á Paris, con objeto, segun se ha dicho, de tomar posesion de la embajada, y regresó en seguida, despues de haberlo verificado; de suerte que no se han realizado las esperanzas de los que pensaban que el Sr. Olózaga seguiria aquí de embajador *in partibus* hasta que su sucesor presentase oficialmente las credenciales en Paris á la vuelta del Emperador á aquella capital. Se ha hablado tambien mucho, y creo que solo como cuestion de curiosidad, si tendria ó no derecho el embajador cesante á habilitacion de viaje para regresar á España, toda vez que no ha sido separado, sino que ha cesado en virtud de dimision hecha espontáneamente, en cuyo caso eran algunos de opinion que pierde el dimisionario el derecho al referido abono. Habrán Vds. estrañado, como nos ha sucedido aquí, que la presentacion del general Serrano al Emperador se haya hecho por M. Targot, y no por el embajador español saliente, tanto mas, cuanto que este tuvo la atencion de salir á recibir al nuevamente nombrado hasta San Juan de Luz. Esto ha dado materia para muchos comentarios á los ociosos; pero nadie ha encontrado todavía esplicacion satisfactoria para el hecho en cuestion.

»El párrafo que publicó *El Messager* de esta ciudad, y que copiaron todos los periódicos de esa corte, sobre reuniones celebradas aquí por individuos pertenecientes al partido de los progresistas puros, no dejó de levantar polvareda, y se asegura que de sus resultas un personaje que se creia aludido acudió al palacio del Emperador, al prefecto, etc., y que uno de los ex-comandantes á quien tambien parecia aludir el mencionado párrafo, trató de exigir una satisfaccion al director del periódico. Todo parece que se arregló por último, y el resultado fue salir de aquí la mayor parte de los que se dijo asistieron á la reunion.»

—El embajador de Dinamarca, que llegó muy poco hace á Viena, tuvo una conferencia con el conde de Buol el mismo dia de su llegada. Este parece no haber quedado satisfecho con las manifestaciones de aquel relativas al asunto de Holstein-Lanemburgo, por ser muy vagas. Sir Hamilton Seymour remitió la semana pasada al conde de Buol una nota de su gobierno, en la cual se espresan circunstanciadamente los motivos que impiden la evacuacion inmedia de la Grecia.

—El almirante Stewart, al regresar á Constantinopla, ha dejado dos cruceros delante de la isla de las Serpientes.

—Siguen las disidencias entre los altos poderes del Estado en la Union americana.

—El correo de la legacion de Francia en Persia fue detenido por los drusos, que le robaron, le maltrataron y le dejaron atado á un árbol.

—La provincia de Kars fue evacuada el dia 9 de agosto por los rusos, quienes se retiraron á Alejandropol.

—El cónsul de Francia verificó su entrada solemne en Erzeroum el dia 7 de agosto, haciéndosele una recepcion pomposa. El cónsul ruso debió entrar en el mismo punto el dia 12.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,70.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, $40\frac{1}{2}$.
Consolidados, de $94\frac{1}{8}$ á $94\frac{1}{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12 de setiembre.—Nueva-York 30 de agosto.—El cónsul americano en Nicaragua ha sido asesinado por los partidarios de Rivas.

Los kabilas de las poblaciones de Jurgura se han sublevado; pero la insurreccion ha sido vigorosamente sofocada.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 440 Madrid, lúnes 15 de setiembre de 1856. AÑO ...

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

FRAGMENTOS DE UN ARTICULO ESCRITO POR BALMES EN 1844.

«El partido progresista, ¿puede gobernar solo? ¿Encierra en sí los elementos necesarios para establecer un órden de cosas tranquilo y duradero? No. Así nos lo están diciendo las doctrinas que proclama, los sistemas que quiere ensayar, y mas que todo su historia.

»El partido moderado, combatido por los progresistas y los monárquicos, ¿puede gobernar? No. Una minoría tan reducida, sea cual fuere la inteligencia que crea poseer, no es bastante á dominar tantos y tan poderosos adversarios.

»El partido monárquico, si se empeñase en gobernar con un sistema violento y sin atender al nuevo curso que han tomado las ideas, á la alteracion que han sufrido las costumbres, al conjunto de circunstancias que constituyen lo que se llama necesidades de la época, ¿podria gobernar? No. Difícil fuera alcanzar el mando con semejantes condiciones; conservarlo, imposible.

»Un tercero, ó mejor diremos cuarto partido, que ni quisiese á los progresistas, ni á los moderados, ni á los monárquicos, y que se empeñase en gobernar sin el apoyo de ninguna de las fuerzas que dan vida á estos tres, ¿podria gobernar? No. Para nosotros es tan evidente como la imposibilidad de andar largo trecho y al aire libre por una maroma, soplando con furia encontrados vientos.

»¿Pueden formarse coaliciones de diferentes partidos, y con ellas fundar y conservar un gobierno? No. Y este gobierno no será posible hasta que se consiga que unos ú otros renuncien á sus opiniones, á sus pasiones, á sus intereses, ó que vivan en paz y armonía elementos que naturalmente se rechazan.

»Luego ningun partido por sí solo puede gobernar, y ademas es imposible que se reunan diferentes partidos para lograrlo. Luego es imposible el mando de los partidos. Y fuera de los partidos, ¿qué hay? ¿Existe en España alguna porcion de hombres que no puedan calificarse de progresistas, ó moderados, ó monárquicos, ó medios entre unos ú otros? No. Pues esos tales serian hombres sin ideas y sin deseos; es decir, sin entendimiento ni voluntad.

»«Luego, se nos dirá, es imposible en España »el gobierno.» Esto no es verdad, y de los antecedentes que acabamos de asentar deducimos nosotros otra consecuencia. En España, como en Francia, como en Inglaterra, como en todos los países del mundo, es imposible un gobierno de partidos propiamente dicho, tranquilo y duradero: consúltese la razon, léase la historia, atiéndase á la esperiencia, y se echará de ver el fenómeno social y político que acabamos de indicar. En las monarquías, en las repúblicas, en los gobiernos mistos, se verá siempre un pensamiento superior á los partidos, ora personificado en un hombre, ora en una corporacion, ora en una clase muy reducida; pero siempre hay algo que se levanta sobre la atmósfera de los partidos, y que, cuando no los mata, los precisa á mantenerse en ciertos límites, y á que empleen sus fuerzas al rededor de un punto determinado, del cual no pueden prescindir.

»¿Existe en España este pensamiento? Claro es que no: lo que existe es una institucion venerada, y por todos venerada; pero la Providencia ha querido que esa institucion quedase sin pensamiento propio, y, lo que es mas sensible, que no pudiera tenerle en mucho tiempo. Aquí no hay un consejo, no hay una corporacion, no hay nada que llene el vacío; de lo cual resulta esa asombrosa instabilidad que el mando de los partidos trae consigo. Ellos gobiernan, sin estar sujetos á otra cosa que á sus inspiraciones propias, sin mas objeto que su conservacion, sin mas reglas que sus ilusiones, pasiones é intereses: de lo que dimana esa fiebre que los devora, y que atrae sobre el pais calamidades sin cuento.

»Ciertos periódicos han hablado de camarillas, de poderes invisibles y otras cosas semejantes: sea de esto lo que fuere, lo cierto es que, á juzgar por los efectos, no vemos en ninguna parte fijeza de pensamiento, unidad de miras, concierto de plan; no vemos mas que individualidades que se ajitan, se atacan, se derriban sucesivamente, sin mas resultado que mudanzas de empleados y estériles ensayos de sistemas.

»En España, de once años á esta parte, se ha estado aplicando mas que en ningun pais la máxima de que el *Rey reina y no gobierna*; y esto ha sucedido tanto con la existencia de las Córtes como sin ellas. Los ministerios han sido espresion de combinaciones de prohombres de partido, sin sujecion á una regla, sin sumision á una voluntad. El partido convertido en gobierno de esta manera tan deplorable, no ha podido gobernar sino como tal; para esto ha necesitado atender mucho á los hombres, y poco ó nada á las cosas; no ha podido satisfacer todas las ambiciones y exigencias, y por lo mismo ha dado lugar á numerosas deserciones. Lo que al subir al gobierno era un partido, ha degenerado en pandilla, que, aislada y desconfiada de sus antiguos amigos, los ha ido trocando en adversarios, y de ahí la profunda debilidad, el esclusivismo, la cólera de la intolerancia, el delirio de un moribundo. Esta escena se ha repetido en España varias veces; y se repetirá otras muchas, y siempre, hasta que en la elevada region del poder haya un pensamiento propio, al cual se hayan de someter los partidos que se apoderen del mando.

»Sin esta condicion es imposible todo gobierno; no dura ninguno que no lo posea: mientras él falte, no hay esperanza de otro sistema que el actual de nuestras antiguas colonias, que con algunas modificaciones, hijas de la diferencia de situacion, es el mismo que desde la muerte de Fernando VII estamos presenciando en España.»

Hasta aquí el ilustre y malogrado escritor que con tanto afan trabajó por el bien de su patria.

Conformes nosotros con las ideas que quedan espuestas, añadiremos que, probada por una larga y costosa esperiencia la verdad de que en España todos los partidos están incapacitados para constituir una situacion sólida y permanente, no queda otro recurso, si hemos de salvarnos, que encaminarnos á conseguir la existencia legal de la gran comunion católica.

Solo de esta manera podrá, á nuestro juicio, ponerse término á este angustioso estado en que vive nuestra sociedad, condenada hace ya tiempo á arrastrar su efímera existencia entre las dictaduras militares y los horrores de la anarquía.

O la enseña católica nos lleva á puerto, ó el bajel donde navega la fortuna del pueblo español se estrella sin remedio.

Dese, pues, vida legal y activa á la comunion católica, y entonces podremos llegar á estar en actitud de resolver las dos grandes cuestiones que encierran dentro de sí la ventura y el porvenir de España: la cuestion *dinástica* y la cuestion *religiosa*.

NOTICIAS DE ROMA.

—

Vamos á dar á nuestros lectores las que con fecha 4 de setiembre comunican á uno de nuestros colegas de París.

Para el 22 se anuncia la reunion de un consistorio, en el cual se cree que no haya promocion de nuevos Cardenales; pero en él recibirá el capelo su Emma. Viale-Prela. El sucesor de este Prelado en Viena es monseñor de Luca, Arzobispo de Tarse, y actualmente Nuncio en Munich, en cuyo elevado cargo le reemplazará monseñor el príncipe Chigi, Arzobispo de Myre, hoy embajador estraordinario cerca del Emperador de Rusia para la fiesta de la coronacion. Han corrido voces de que la eleccion de este Prelado habia producido algunas dificultades en la corte de Baviera; pero carece de fundamento. Es posible que monseñor Chigi, á su regreso de Moscow, se dirija á su destino sin llegar hasta Roma, á menos que las comunicaciones que pueda recibir en Rusia no sean de tal naturaleza, que hagan precisa una entrevista con el Santo Padre. Esta eventualidad parece, sin embargo, poco probable, si tenemos en cuenta lo que se ha dicho de que el viaje de este Prelado solo tenia por objeto cumplimentar al Emperador, y que no debe ser necesario ocuparse de negocios cuando para hacerlo ampliamente tiene tantos poderes el ministro del Czar cerca de la Santa Sede.

Monseñor Franchi, Arzobispo de Tesalónica, acaba de pasar á Florencia, donde ha sido nombrado internuncio... Al hablar de monseñor Franchi es imposible dejar de pensar en la situacion de España y en el triste estado de sus relaciones con la Santa Sede. Los sucesos recientes han reanimado la esperanza de que cese muy pronto una situacion tan poco natural para un pais en que el catolicismo no ha dejado de ser hasta cierto punto el principal temperamento del país. Háblase ya de algunas indicaciones que se han hecho desde Madrid. No nos atrevemos á garantizar nada; pero lo que podemos asegurar es que si en efecto tuviesen lugar esas indicaciones, llenarian de gozo el corazon del Santo Padre y de todos los Cardenales.... Suponiendo que los rumores de que hablamos sean prematuros, es incontestable que la obra realizada por el general O'Donnell no se completará ni se sostendrá sino con esta condicion. Si conoce la situacion y desea cerrar para su pais la era de las revoluciones y restituirle la paz y la prosperidad, es menester que emprenda esta marcha; por él y por la España deseamos que lo haga pronto. Si no, su subida al poder no será mas que una nueva etapa en la senda de la anarquía, sin provecho para el pueblo y sin gloria para él.

Algunos periódicos nos dieron ayer la noticia de que se habia concedido al señor ministro de Gracia y Justicia un crédito de 30 millones para atender á la reparacion de los templos.

Al oirlo, decimos mal, al leerlo, la satisfaccion quiso apoderarse de nuestra alma; pero á poco que reflexionamos vimos las cosas bajo su verdadero punto de vista.

Recordamos que en la Asamblea se habia votado una autorizacion al gobierno para levantar sobre los productos de bienes nacionales esta cantidad con destino á la reparacion de los templos, y la ilusion vino á desvanecerse, y á considerar las cosas como son en sí.

Efectivamente: abonaban nuestro juicio los antecedentes del señor ministro de Gracia y Justicia, y, sobre todo, la conducta del Sr. Cantero, decidido y resuelto á llevar á cabo la ley de desamortizacion.

Así que, lejos de desear encontrar en la *Gaceta* la órden ó decreto confirmatorio de la noticia, deseábamos, por el contrario, con toda la sinceridad hija de nuestras convicciones, que la tal disposicion no fuera leida por nuestros ojos.

Hasta ahora el órgano oficial guarda silencio, y hay quien lo atribuye á la dificultad que se ha encontrado en la augusta persona que con su firma habia de sancionar tan grave y trascendental disposicion.

Con ella se hubiera dado una nueva sancion á la medida que ha roto nuestras relaciones con Roma, y parece ser que ante esta consideracion ha dado treguas el ministerio á una disposicion que, por otra parte, se halla reclamada por el estado de nuestro templos.

Acerca de la crisis, hé aquí lo que dicen las *Hojas autógrafas*:

«Anoche á las diez empezaban á circular por Madrid rumores de crisis: decian unos que S. M. se habia negado á firmar un decreto que se rozaba con la desamortizacion; y otros, los que se creian mejor enterados, que la Reina habia pedido tiempo para estudiar alguno de los artículos del nuevo proyecto constitucional sometido anoche á su aprobacion. Bajo la impresion de estos rumores, los fondos públicos se cotizaron en baja en los cafés; y con haberse dicho, por último, que en Gobernacion se habian reunido tarde los ministros de Estado, Gobernacion y Fomento, muchos se fueron á la cama en la persuasion de que habia una verdadera crisis.

»Hoy por la mañana la creencia de anoche se robusteció, no sabemos por qué, en diversos círculos. Se decia antes de Bolsa que era segura la disidencia de S. M. con una parte del ministerio, y que habian sido llamados á Palacio, segun unos, el general Concha, y, segun otros, el marques de la Pezuela. Así se logró que los fondos siguieran declinando en la Bolsa; pero vamos á demostrar lo falso de estas noticias y temores.

»Anoche, es cierto, se leyó á S. M. el proyecto constitucional: cierto es igualmente que la Reina se enteró detenidamente de él, y que decidió estudiar alguna de las gravísimas cuestiones que en él se resuelven, lo que acaso dió orígen á los rumores que venimos desmintiendo; pero no es menos positivo que ni S. M. desaprobó artículo alguno del proyecto, ni dejó de demostrar igual afecto á todos los ministros.

»Hoy por la tarde el Presidente del Consejo de ministros se presentó á la Reina, y oyó de sus labios que aprobaba completamente el proyecto constitucional redactado por el ministerio. Y al mismo tiempo S. M. dió las mas cariñosas pruebas de benevolencia y confianza al conde de Lucena.

»Posteriormente, á las cinco de la tarde, se ha reunido el Consejo de ministros en casa del general O'Donnell, y despues de conocer la decision de S. M., se ha separado, reinando entre todos la mas completa armonía. La hora del consejo se ha adelantado hoy, porque el general O'Donnell sale esta misma noche para su casa de campo; otra señal positiva de que no es temible por ahora la crísis que se ha anunciado.»

. . . .

. . . .

«A rs. vn. 738.601,821,28 asciende el importe de las fincas desamortizadas hasta el dia, y á reales vellon 172.272,188,85 el de los censos redimidos.»

Esta noticia nos la suministran los diarios ministeriales.

Examinando *El Occidente* las cuestiones que aun le quedan por resolver al gabinete O'Donnell, llega á la de desamortizacion, y se espresa así:

«Esta cuestion es, sin disputa alguna, la mas grave y delicada de todas por la multiplicidad é importancia de los intereses que afecta y de los principios que en ella están puestos en litigio. Nosotros hemos sido

hasta ahora, y nos proponemos ser muy parcos al indicarla; pero es bien cierto que una situacion conservadora no puede prescindir de abordarla en seguida, ni tampoco nosotros podemos dejar de reclamar del gobierno que procure la enmienda de los errores y faltas cometidos por los progresistas, y que trate de reanudar las relaciones, malamente interrumpidas, del poder temporal con la corte de Roma.»

Acabamos de recibir una carta de nuestro corresponsal de Murcia, anunciándonos la llegada á aquella capital de un correo estraordinario, que se decia era portador de una real órden levantando el destierro del celosísimo y virtuoso señor Obispo de Barcelona.

Lo celebramos; pero esperamos á ver la real disposicion para juzgar los términos en que está concebida, y si se hace la reparacion que es debida al carácter sagrado de tan elevado personaje.

En Murcia ha llamado la atencion de que se haya comunicado por estraordinario, cuando entre la llegada de este y el correo ordinario solo han mediado seis horas.

El dignísimo y respetable Prelado se hallaba en Santa Catalina del Monte, y el 14 debia predicar en la santa iglesia catedral, con motivo de la festividad en dicho dia de la Patrona de aquella ciudad.

Escritas estas líneas, recibimos por conducto muy autorizado los siguientes pormenores:

«El gobierno ha espedido una real órden decorosa y reparadora, levantando el confinamiento al señor Obispo de Barcelona, residente en Cartagena. Parece que el ministerio de la Gobernacion avisó por telégrafo al gobernador de Albacete, y este al de Murcia por estraordinario, para que pusiera á disposicion del Rdo. Prelado cuantos auxilios reclamase, á fin de regresar á su diócesi con el decoro correspondiente á su carácter y alta dignidad.»

Tenemos la mayor satisfaccion en comunicar á nuestros lectores la grata noticia de que el señor D. Gerónimo M. de Usera, dean de la santa iglesia catedral de Puerto-Rico, despues de haber dado cuenta á la Santa Sede, y sometidose con católica y ejemplar docilidad á su decision, aun antes de que esta hubiese recaido, hizo renuncia del gobierno eclesiástico de aquella diócesi. El cabildo, á consecuencia de esto, eligió, en 5 de agosto último, gobernador al Sr. D. Antonio Zerezano, el cual, segun nuestras noticias, es un sacerdote ejemplar, de sana doctrina y de buenos y dilatados servicios en la cura de almas. Su Santidad delegó para acabar de arreglar este asunto á un sabio y virtuosísimo Prelado de la Iglesia hispana, y, merced á esta sabia determinacion y á la docilidad y ortodoxia del Sr. Usera, de que acaba de darnos una prueba tan relevante, ya no tendremos que ocuparnos de este asunto mas que para bendecir y alabar á Dios, que quiso disipar la tempestad que amenazaba descargar sobre aquella parte de la grey encomendada al sucesor de Pedro.

Con el laudable propósito de ilustrar la opinion de las gentes imparciales acerca de los asuntos de Nápoles, publica *El Univers* de Paris una interesante carta de uno de los condenados en la cárcel de Prócida, y cuyo documento figura entre los que se han publicado del proceso formado contra los revolucionarios de aquel pais.

Nuestro colega pregunta con gran razon, en vista de lo que en la carta se dice, si procederia prudentemente el Rey Fernando II otorgando la amnistía que se le pide en favor de gentes que se hallan poseidas de un espíritu tan inquieto y fanático.

Nuestros lectores podrán responder cuando hayan leido la carta, concebida en los siguientes términos:

«Mi querido hermano: He recibido con mucho placer tu última carta. ¡Hacia tanto tiempo que no sabia de ti! No te reconvengo, porque comprendo tu posicion... He meditado sobre lo que me escribes acerca de nuestros negocios. Instrumento ciego en las manos de hombres malvados, el pueblo no ha sabido aprovecharse nunca de las revoluciones consumadas á costa de su sangre. La mano de hierro que pesa sobre nosotros, satánicamente coaligada con las preocupaciones religiosas, ha procurado siempre oponerse á la educacion del pueblo, porque la ignorancia, que engendra todos los vicios, esté encarnada en el despotismo. Hasta hoy la palabra *pueblo* no ha despertado las vivísimas impresiones que sabe producir ese gran nombre... Pero la hora de que despierte el gigante de mil cabezas ha llegado ya, y reclama la conquista de sus derechos... Una revolucion conducida con unidad de accion no puede abortar, y ese es el pensamiento que nos halaga y por cuya realizacion haremos votos desde aquí. ¡Dichosos vosotros, que podeis trabajar activamente por el triunfo de tan hermosa causa!

»Nosotros hacemos todo cuanto nos es posible para llevar una piedra al edificio. Muy agitada debe ser tu vida, hermano mio; pero la resignacion es propia de las almas que tienen fé. Si sufres, esperas... Mis amigos te saludan. Todos participan de mis sentimientos, y confian en que te podrán dar un santo abrazo. Estoy bien de salud, y orgulloso con mi cadena.»

Hé aquí la carta que escriben desde Paris á la *Hoja autógrafa*, dando cuenta de la conferencia que ha tenido lugar entre los generales Narvaez y Serrano.

Dice así:

«Paris 7 de setiembre.

»Los españoles residentes en esta se hallan preocupados con la conferencia que ha tenido lugar entre los generales Serrano y Narvaez. Habiendo tenido el primero que venir á Paris para hablar con el conde Walewsky, el segundo le pidió hora para tener con él una conversacion. El general Serrano, queriendo mostrarse demasiado complaciente con el duque de Valencia, para demostrarle que el gobierno á quien representa estima aun en lo que vale al general Narvaez, respondió á este que el mismo general Serrano pasaria á visitarle. En efecto, la entrevista tuvo lugar, y duró mas de siete cuartos de hora. ¿Qué pasó en ella? Hé aquí lo que se cuenta por amigos de ambos personajes: el general Narvaez manifestó deseos de volver á España, adonde decia le llamaban su salud y sus intereses. En este concepto pedia al general Serrano su pasaporte para dirigirse á Madrid. El general Serrano contestó al duque de Valencia que no tenia instrucciones para otorgarle lo que le pedia, ni él por su parte se atrevia á concederlo, en atencion á que, si bien el gobierno de S. M. nada anhelaba tanto como que llegase el dia en que todos los españoles viviesen tranquilos en su pais, á la sombra de la ley, el gabinete presidido por el conde de Lucena deseaba que el general Narvaez dilatase por algunos dias su vuelta á España, para que no se dijera que este habia ejercido peso ni coaccion sobre los actos del ministerio; y que, en este concepto, el duque de Valencia podia estar seguro de que, una vez resueltas las cuestiones del momento, el gobierno se apresuraria, no solo á darle el pasaporte que solicitaba, sino á confiarle cualquiera mision delicada é importante, siempre que, como era de presumir, anhelara servir á su Reina y á su patria. Esto se cuenta: si despues se rectifica, tambien lo sabrá V. por mi conducto.»

Segun hemos oido, el viérnes se acordó en consejo de ministros la vuelta del Excmo. Sr. Patriarca de las Indias á esta corte.

Hé aquí algunas noticias de las contenidas en la memoria publicada por *El Católico*, relativas á la Custodia de Tierra-Santa, y que son interesantes para un pueblo tan religioso como el español:

«La Custodia de Tierra Santa (llamada antiguamente provincia de Siria) se compone de nueve conventos y diez y seis hospicios, que actualmente habitan los religiosos, y son el Santo Sepulcro y San Salvador, en Jerusalen; el de Santa Catalina, en Belen; el de San Juan Bautista, en la montaña de Judea; el de la Anunciacion, en Nazaret; el de Nuestra Señora de Gracia, en Larnica, isla de Chipre; el de Santa María de Jesus, en Alepo; el de Santa Catalina, en Alejandría de Egipto; el de la Asuncion de Nuestra Señora, en el Gran Cairo.

»Los hospicios están situados: el de San Pedro Apóstol, en Jafa; San Nicodemus, en Ramá de Palestina; San Juan Bautista, en Tolemaida (Acre), San Pedro Apóstol, en Tiberiades; San Pablo Apóstol, en Damasco; la Anunciacion de María Santísima, en Sidon (Saida); San José, esposo de la Vírgen María, en Beirut; San Pedro y San Pablo Apóstoles, en Arisa, en el monte Líbano; San José, esposo de la Vírgen María, en Trípoli de Siria; la Santa Cruz, en Nicosia, en Chipre; Santa Catalina, vírgen y mártir, en Limasol, en Chipre; Nuestra Señora de los Dolores, en Constantinopla; la Sagrada Familia, en Roseto, en el bajo Egipto; la Inmaculada Concepcion, en Mansura, idem; San Antonio de Padua, en Fayum, en el medio Egipto.»

Los Santos Lugares confiados á los religiosos de San Francisco son en Tierra-Santa los siguientes:

«*Jerusalen*. En la basílica del Santísimo Sepulcro: 1.°, la capilla del lugar de la Crucifixion sobre la cumbre del monte Calvario: 2.°, el altar de la Dolorosa (ibid.), en donde *Stabat Mater Dolorosa, justa crucem lacrymosa dum pendebat Filius*: 3.°, la capilla de Nuestra Señora de los Dolores (fuera del recinto del templo, pero sobre la cumbre del mismo santo monte), en donde estaba la Vírgen Dolorosa en el acto que crucificaban á su Divino Hijo: 4.°, la capilla de Santa María Magdalena, en donde Nuestro Señor Jesucristo, despues de su gloriosa Resurreccion, se apareció á su predilecta penitente en forma de hortelano: 5.°, la capilla titular de la Aparicion á la Vírgen María, en donde, por tradicion, se cree que Jesus se apareció á su Santísima Madre despues de resucitado: 6.°, en la misma capilla el altar de la Columna de la Flagelacion, en donde se conserva un pedazo de la misma columna: 7.°, el altar y santuario de la Invencion de la Santa Cruz, en el subterráneo, donde por Santa Elena fue hallado el sagrado Vexilo: 8.°, la sagrada tumba del Redentor, con la capillita que le sirve de antecámara, y en donde las Marías hallaron sentado al ángel que habia movido la lápida del monumento, y les aseguró que Jesus habia resucitado (en comun con los griegos y armenios cismáticos): 9.°, la lápida de la Uncion, sobre la cual fue ungido y embalsamado el cuerpo exánime del Señor por José de Arimathea y Nicodemus, antes de ponerlo en el Sepulcro (en comun como arriba).

»La iglesia de la Flagelacion, junto al pretorio de Pilatos, en donde, atado Jesus á una columna, fue cruelmente azotado, y despues coronado de espinas.

»El huerto de Getsemaní, en donde fue preso el Divino Maestro por los soldados y ministros que acompañaron al traidor Judas.

»La gruta de la Agonía, distante del Huerto *quantum jactus est lapidis*, en donde, retirado el Señor, empleó aquellas tres horas tan señaladas de su vida santísima en hacer oracion á su Eterno Padre, y sumergido en un profundo mar de amargura, *factus est sudor ejus sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram*, hasta bajar un ángel del cielo á confortarlo. Tambien en esta gruta se celebra todos los dias el santo sacrificio por los religiosos de San Salvador.

»Los altares de la institucion del Santísimo Sacramento, de la Aparicion de Santo Tomás y del Descenso del Espíritu-Santo sobre los Apóstoles (en la iglesia de San Salvador, adonde fueron trasladadas las indulgencias anejas al divino cenáculo en el monte Sion).

»*En Belen*. El santo pesebre en donde fue colocado el Niño Jesus por su divina Madre, despues de haberlo fajado, *quia non erat eis locus in diversorio*.

»El altar de la adoracion de los Santos Reyes, erigido en la misma santa gruta donde se postraron los magos para adorar al nacido infante, *et apertis thesauris suis obtulerunt ei munera, aurum, thus et myrrham*.

»En los subterráneos que comunican con la misma santa gruta de Belen tenemos los altares de San José, del Sepulcro de los Santos Inocentes, del Sepulcro de San Eusebio abad, Sepulcro de Santa Paula y su hija Santa Eustoquia, Sepulcro de San Gerónimo, y el Oratorio del mismo santo Doctor.

»Inmediato á Belen tenemos la gruta llamada De la leche de la Vírgen, en donde es tradicion que la Divina Madre lactó por algun tiempo á su celestial Infante.

»*En Nazaret*. El santuario de la Anunciacion, erigido en donde estuvo la casa de María Santísima, y donde *Verbum caro factum est*.

»La capilla conocida con el nombre de Oficina de San José, donde el Santo Patriarca se ejercitaba en el humilde oficio de carpintero.

»La capilla titulada *Mensa Christi*, donde es tradicion que el Divino Maestro se sentó á comer con sus discípulos antes y despues de su muerte.

»*En Tiberiades*. La iglesia fabricada (aproximadamente) en el lugar donde Nuestro Señor Jesucristo, despues de su gloriosa resurreccion, instituyó Jefe y cabeza de su Iglesia al príncipe de los Apóstoles, San Pedro.

»*En Damasco*. La capilla conocida con el título de San Ananías, fabricada en el sitio donde se hallaba la casa de aquel nuevo discípulo del Nazareno, y á quien apareció el Señor en una vision para mandarlo á la *via recta*, en busca de Saulo Tarsense, que se hallaba en la casa de un tal Judas.

»*En San Juan de Judea*. La iglesia del convento, que contiene el santuario en donde nació el Precursor de Jesucristo, el mayor entre los nacidos de mujeres.

»*En Ramá de Palestina*. La capilla de San Nicodemus, en donde tenia su casa aquel discípulo oculto de Cristo, que ayudó á bajar de la Cruz á su Divino Maestro.»

La España dice lo siguiente:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar que el gobierno ha levantado al Sr. Obispo de Urgel el destierro que estaba sufriendo en las islas Baleares por causas que el público ignora absolutamente.»

El Diario de los Debates atribuye la redaccion del preámbulo disolviendo las Cortes Constituyentes al Sr. Rios y Rosas, y dice de él que está escrito «en un estilo metafísico, digno de la escolástica de la edad media.»

A juicio del mismo *Diario de los Debates*, en ese importante documento se halla la profesion de fe política del gobierno, no atreviéndose á decir que lo sea del ministerio, porque hasta que tenga pruebas en contrario no puede creer, á pesar de haber firmado el preámbulo, que los miembros progresistas del gabinete acepten el principio de derecho divino proclamado en toda su pureza como base del sistema del Sr. Rios y Rosas.

SUBSISTENCIAS.

El cónsul de España en Odessa ha respondido en 28 de agosto último á la comunicacion que le dirigió el gobernador civil de Almería, para que manifestara el aspecto de las cosechas en los puntos que surtian los depósitos de Odessa, las existencias que habia en ellos, y el precio á que se podia obtener para España. El cónsul de S. M., satisfaciendo todos estos estremos, ha contestado que los precios exorbitantes de Odessa han atraido á aquel mercado los granos de las provincias mas lejanas, siendo tan activa la esportacion, que en poco tiempo se han espedido para el estranjero 355 cargamentos con 2.960,000 fanegas de trigo: que los arribos de las provincias internas alimentan la esportacion, y con el sobrante se va reforzando paulatinamente el depósito de Odessa: que lo mismo sucede en los puertos del mar de Azoff, y que puédese suponer, por lo tanto, fundadamente que el mar Negro se hallará en el caso de abastecer abundantemente los paises del Occidente que padecen necesidades. Gracias á los esfuerzos del cónsul español en Odessa, nuestros comerciantes empiezan á utilizar los inmensos recursos que ofrece aquel pais á sus empresas. Recientemente se han despachado dos buques españoles, uno con cargo de trigo y otro con cargo de cueros, ambos de cuenta propia para Marsella, con la escala eventual de Barcelona. Al propio tiempo se han espedido para los mismos puntos dos buques napolitanos, cargados de trigo, por cuenta de una casa de Barcelona. Por último, hoy se encuentra en Odessa un agente de la tenería barcelonesa, con el fin de estudiar el pais, y proceder, si hay conveniencia, á la compra de todos los cueros que produce la nueva Rusia.

Las noticias comerciales que tenemos hoy del estranjero relativas á los productos alimenticios españoles y sus semejantes son numerosas é interesantes. En Faro (Portugal), el trigo estaba el 1.° de setiembre á 87 rs. fanega; la cebada á 50; el maiz á 60, sin que haya de estas semillas mas de lo que llega del estranjero. La harina de Gibraltar á 32 rs. arroba. En Oloron (Francia), el trigo de España se vendia el 6 á 34 frs. hectólitro; la harina á 63 frs. 100 kilógramos, y el vino de España de 50 á 70 frs. hectólitro; el maiz habia bajado 50 cénts., quedando á 23 frs. 50 cénts., y faltaban judías. En Montpellier, el 4 de setiembre, quedaba el hectólitro de trigo de 35 francos 15 á 33 frs. 33; el centeno á 25 frs.; la cebada á 12 frs.; el maiz á 16 frs.; la harina, los 100 kilógramos, á 60 frs.; el arroz á 52; los garbanzos á 54 francos; el hectólitro de aceite, de 168 frs. á 137, y los vinos tintos de 36 á 27 frs. En Cette, la fanega de trigo candeal se vendia á 18 frs. 24 cénts.; la harina á 5,15 arroba; la fanega de maiz á 9,24; el aceite á 7 frs. arroba. En el Havre de Gracia el medio kilógramo de pan se vendia el 1.° de este año á 25 céntimos; el aceite de comer desde un franco hasta un franco 50 céntimos el medio kilógramo. En Trieste, el 1.° del actual, se vendia el aceite español de comer de 34 á 39 frs. barril de 107 libras.

El aguardiente cristalino faltaba, y abundaba el de caña de 22 grados, que se vendia de un franco 50 céntimos á 2 frs. galon; el pimenton español se vendia de 27 á 28 $^1/_4$ frs. el quintal. El vino tinto de Cataluña escaseaba, y se vendia de 58 á 64 frs. pipa; el de Málaga desde 6 $^1/_2$ á 18 frs. arroba; el de Jerez de 16 á 24 frs. arroba; las pasas de Málaga de 20 á 40 frs. quintal: de los géneros del pais, el trigo se vendia desde 44 rs. 29 mrs. fanega

á 53; el maiz desde 24 á 25 rs. fanega; la cebada de 15,19 á 18,24; el aceite para comida de 81 rs. á 93,14 la arroba. En Lisboa, el 30, el trigo duro del pais se vendia de 940 á 1,006 reis; el blanco de 1,000 á 1,060; la cebada de 440 á 480; el aceite de comer de 3,300 á 3,400 reis el almud. En Oporto, el mismo dia, se vendia el trigo candeal de 82 á 84 rs. fanega; la cebada de 33 á 36; el aceite de 60 á 66 rs. arroba. En Amsterdam, el 31 de agosto, se vendia el trigo de 430 á 480 francos los 30 hectólitros; el centeno de 260 á 300; la cebada de 220 á 270; faltaban los garbanzos y judias secas; el aceite de Génova se vendió de 105 á 110 francos el hectólitro; el vino de Jerez se vendia de 50 á 120 francos las dos botellas; el de Málaga de 60 á 150; el de Benicarló de 50 á 65. En Gibraltar, el 31, estaba la fanega de trigo de 65 á 68; la cebada de 33 á 35; el aceite á 2 ps. fs. y 9 rs. de plata arroba.

El representante portugués en Madrid ha solicitado de nuestro gobierno el que, mediante un convenio de los gobiernos, se establezca la libre importacion y esportacion de artículos alimenticios entre Portugal y España; pero el gobierno no ha creido conveniente acceder á esta pretension, porque los últimos decretos declarando libres de derechos y arbitrios todas las introducciones que se hagan de sustancias alimenticias, hacen innecesario lo solicitado por el gobierno portugués.

Sabemos que se han celebrado con grande animacion algunas ferias en nuestras provincias. La de Jaen, verificada á mediados de agosto, no ha estado tan concurrida como otros años. El ganado asnal y mular de poca edad se ha vendido bien y á buenos precios. Lo mismo ha sucedido con los cerdos, que han sido muy buscados y han valido mucho. Menos afortunados han sido los vendedores del ganado lanar y vacuno, que ha sido mirado con poca estimacion, y apenas ha tenido salida.

Es verdaderamente sorprendente, dicen de Marsella, el movimiento de buques cargados de cereales que se observa en este puerto. Durante el último mes arribaron mas de un millon de hectólitros de trigo. Los que se han verificado desde el dia 1.° hasta hoy son mucho mayores proporcionalmente, pues ascienden á quinientos mil hectolitros. Los puertos están ya tan llenos de buques, que van á tener que buscar otros fondeaderos los que lleguen en lo sucesivo, y mas si continúan los vientos contrarios que impiden la salida. Los trigos de Polonia disponibles se despacharon á 40 frs. carga de 160 litros, y para úlimes de año con un franco de aumento. Los de Mariampol disponibles se cotizan á 45 frs. 50 cénts., y 46 frs., tambien para fines de año. Duros de Africa, muy escasos, á 41 frs., disponibles, y 42 para lo que resta de año, sin compradores. Muchas casas de esta plaza esperan grandísimos cargamentos para antes de terminar la presente quincena. No sé cómo no se desaniman los acaparadores y cosecheros de Castilla al ver el prodigioso número de trigos que afluyen de todas partes á estas costas y á las de España. Y digo á las de España, porque sé que se dirigen muchos buques á Cádiz, Santander, Bilbao, Valencia, Málaga y otros puertos.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 13.

LA ESPERANZA cruza sus armas con *La Nacion* á propósito de un artículo que este último periódico escribió en defensa de las ideas liberales.

¿Necesitaremos decir quién lleva lo peor de la pelea?

EL CATÓLICO copia los párrafos de *La Época*, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, hablando de la cuestion religiosa, y les dedica unos ligeros comentarios.

LA ESTRELLA desea que se lleve á cabo el pensamiento atribuido al gobierno de publicar una amnistía general.

LA ÉPOCA contesta á un artículo de *La España*.

LA IBERIA sigue insertando sus artículos sobre la nacionalidad polaca y el equilibrio europeo.

EL JOURNAL DE MADRID encomia al general O'Donnell, y cree que su gobierno es el único posible en la actualidad. *O'Donnell* ó la *anarquía*, esclama nuestro colega.

Idem del 14.

EL DIARIO ESPAÑOL recomienda la necesidad de reformar nuestros establecimientos penales.

Es un encanto ver lo que acontece en nuestro pais con el gobierno liberal. Veinte y dos años lleva de ejercicio, y á estas fechas tiene desatendidos todos los objetos que constituyen la buena administracion de un pueblo. Causa vergüenza considerar el estado en que se encuentran las cárceles y presidios.

EL PARLAMENTO, no sabemos si con relacion á la union liberal, dice que querer formar un nuevo conjunto especial, fundiendo el agua y el fuego, cuando la una apaga el otro, es empresa temeraria de quien no tiene cabal sentido.

El raciocinio no nos parece mal.

EL OCCIDENTE cree, y cree no sin razon, que á medida que se aclaran los sucesos y la naturaleza de la situacion actual; y segun cada uno toma respecto de ella una actitud decidida, disminuye rápidamente el número de los que se habian colocado de parte del ministerio O'Donnell.»

Despues prosigue ampliando este tema.

EL CLAMOR PÚBLICO hace una chistosa clasificacion de los moderados. Hay unos, dice, que callan, y otros que gritan. Nuestro colega se muestra terrible contra estos últimos.

EL CRITERIO da su apoyo al gobierno, segun nos cuenta, porque el gobierno desea consolidar los principios constitucionales.

Que sea enhorabuena.

LA ESPAÑA esplica su sistema político, manifestando que aplaude los principios, prescindiendo de personas.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 14.

Real decreto nombrando capitan general de Andalucía á D. Antonio Urbiztondo.

Idem del 15.

Real decreto haciendo merced de título de Castilla, con la denominacion de marques de Santa Isabel, vizconde del Cármen, á D. Jaime Gisbert y Abiés, tesorero de la real casa.

Otro jubilando á D. Miguel Antonio Ochotecó, magistrado de la Audiencia de Madrid.

Otro nombrando en su lugar á D. Mariano García Cembrero.

Otro trasladando á la Audiencia de Valencia á don Laureano Arrieta, presidente de Sala de la de Albacete.

Otro promoviendo á presidente de esta á D. Joaquin Mir.

Otro promoviendo á presidente de Sala de Albacete á D. Antonio María Bircena y Mendieta.

Otro nombrando magistrado de la Coruña á don Baltasar Alvarez Regero.

Otro declarando cesantes á don Ignacio Vieites Tapia, presidente de Sala, D. Antonio Ramon Folgueira, D. Mariano Garrido, D. Rafael Gay Fernandez y D. Pedro Breton y Ariza, magistrados de la Audiencia de Oviedo.

Otro nombrando presidente de Sala de Oviedo á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo, y magistrados de la misma Audiencia á D. Vicente Ferrer y Minguet, D. Enrique García, y D. Nicolás Casanova.

Otro nombrando magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Calixto Quevedo.

Otro nombrando oficial primero de la subsecretaría de Hacienda á D. Victorio Fernandez Lazcoiti.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los sucesos de Neufchatel se consideran en Berlin como un incidente que no tendrá ya mas consecuencias, y es lo cierto que los periódicos suizos nada dicen de nuevo acerca de aquellas ocurrencias. Vuelve á repetirse que el gobierno prusiano no ha tenido parte alguna en ellas, lo cual nos cuesta poco trabajo creerlo, y así lo manifestamos desde luego, considerando en su verdadero valor la situacion del Rey Federico Guillermo, como uno de los soberanos que mas han contribuido á la paz de Europa.

A mayor abundamiento, *El Times* juzga el movimiento de Neufchatel del modo siguiente:

«Ninguna importancia damos á este acontecimiento. Hace algun tiempo que en Austria hay grande irritacion respecto de los cantones suizos, de la cual participa Francia hasta cierto punto, lo cual debe atribuirse al asilo que aquellos han dado frecuentemente á ciertos refugiados políticos. Es probable que si hubiera ahora surgido algun peligro en cuanto á la union de los cantones, Suiza habria sido invadida por Austria de un lado, y del otro por Francia; pero los desórdenes de Neufchatel son demasiado ridículos para dar lugar á una intervencion.

»En suma: aconsejamos á las personas románticas que no sueñen con Guillelmo Tell ni con el patriotismo suizo, pues si bien nos place ver que los neufchatelenses han podido defender su independencia, no por eso estamos obligados á considerarlos como los campeones de la libertad europea.»

—Un periódico de Génova publica una carta del secretario del príncipe Murat, desmintiendo todos los rumores que la prensa habia circulado acerca de las pretensiones de aquel príncipe al reino de Nápoles, y declarando apócrifas las proclamas esparcidas, que tambien se le han atribuido.

—El gobierno de Parma ha dado un decreto levantando el estado de sitio en todo aquel ducado desde el 10 del corriente en adelante. Como consecuencia de esta disposicion, los procesos políticos deberán pasar á los tribunales ordinarios.

—En Portugal todo el mundo se ocupa de las próximas elecciones. Hoy debe celebrarse una gran reunion del partido liberal en Lisboa. Los setembristas disidentes han dado un manifiesto al pais.

—La cuestion de los Principados parece que se complica cada dia mas, segun se acerca su solucion. La Puerta ha prohibido al periódico titulado *La Prensa de Oriente* defender la union.

—*Nápoles 1.° de setiembre.*—Se están haciendo grandes preparativos de defensa en el reino de las Dos-Sicilias. Hace tres meses que fueron convocados en Nápoles todos los comandantes de plazas fuertes del Mediterráneo; pero todavía no se sabe el objeto de esta reunion. Créese hoy que se trata de obras importantes de defensa que se quiere hacer en las costas. Los trabajos han comenzado con mucha actividad, sobre todo en los puntos de la costa. En la isla de Capri se trabaja con mucho ardor para hacerla casi inespugnable. Se han trasportado á Gaeta 32 cañones del mas grueso calibre, para colocarlos en baterías que se van á construir. Tambien se ha llevado artillería á la costa de Calabria. (*Gaceta de Colonia.*)

—Todas las correspondencias de Moscow hablan del brillo y magnificencia con que se ha verificado la entrada del Emperador Alejandro en la antigua capital de Rusia. A 300,000 eleva una carta del 2 de este mes el número de los espectadores, y á 10,000 los coches que salieron á esperar á la imperial comitiva. El golpe de vista era soberbio, principalmente en la puerta del Kremlin, donde hay una imágen de la Vírgen, ante la cual todos los miembros de la familia imperial oraron de rodillas. Este homenaje de humildad á la Reina de los Angeles causó grande impresion en los circunstantes.

El Norte describe pomposamente la comitiva, en la cual sobresalian especialmente las diputaciones de kalmukos, kirghyz, indios, tártaros y otros pueblos del Asia.

Casi todos sus individuos llevaban trajes de incomparable magnificencia: unos armaduras de acero y de oro; otros túnicas de terciopelo, cachemira y brocado; las gualdrapas de sus caballos estaban bordadas de perlas y piedras preciosas; llevaban ceñidos sables y cimitarras de vainas cinceladas, que azotaban los ijares de sus caballos salvajes. Unos llevaban la cabeza descubierta y mezcladas algunas placas de oro entre sus largos cabellos; otros ostentaban gorros puntiagudos, parecidos á los dervises de la India.

Delante de esta cabalgata asiática caminaban los boyardos del imperio, y detras el furriel de cámara imperial, vestido de encarnado, con un séquito de 60 lacayos, cuyas libreas de brocado iban sembradas de águilas negras. En seguida iban seis indios y ocho negros, con el traje de los guardias del Bajá de Egipto; el picador del Czar con túnica de terciopelo verde galoneada de oro; 24 gentiles-hombres de cámara con casacas recamadas de oro y calzon blanco; doce chambelanes, y una multitud de oficiales de las caballerizas imperiales.

Los grandes dignatarios del imperio iban repartidos en doce coches dorados, esculpidos y adornados con pinturas.

Despues de estos carruajes caminaban los caballeros guardias, con corazas de oro sobre túnicas blancas, y cascos de oro con la doble águila de plata, de alas desplegadas. Los guardias de á caballo, montados todos en caballos negros como el azabache, precedian inmediatamente al Emperador Alejandro, que vestia el uniforme de general, con la banda azul de la órden de San Andrés, y cabalgaba en un caballo blanco. En torno suyo llevaba al Gran Duque heredero Nicolás Alejandrowitch, que vestia el uniforme de cosaco; al Gran Duque Alejandro Alejandrowitch, que vestia el de húsar; á sus hermanos los Grandes Duques Constantino, Nicolás y Miguel; al duque de Leuchtemberg, y al príncipe Pedro de Oldemburgo.

Seguia al Emperador una escolta brillante de generales; despues iba la Emperatriz viuda, en un carruaje que sirvió para la consagracion de Pedro el Grande, y que se ha restaurado con sumo lujo. La Emperatriz reinante llevaba en su suntuoso carruaje á su hijo menor, el Gran Duque Wladimir, con el uniforme de lancero.

Varios destacamentos de caballería cerraban la marcha.

El desfile de la comitiva duró mas de dos horas, efectuándose en medio de una concurrencia inmensa.

—Segun los documentos oficiales publicados por el gobierno inglés, con referencia á los productos hulleros de Inglaterra y Francia en el año de 1854, los de este vecino imperio son trece ó catorce veces menores que los del Reino-Unido.

La esportacion general de la hulla desde Inglaterra al estranjero y á las colonias inglesas en el año de 1855, ha subido á 4.976,902 toneladas inglesas, distribuidas de este modo: 938,180, para Francia; 471,549, para Turquía; 415.546, para las ciudades Anseáticas; 392,720, para Dinamarca; 302,478, para Prusia; 253,959, para Malta, etc.

Equivaliendo la tonelada inglesa á un kilógramo y diez y seis milésimas de otro, la esportacion total del carbon inglés equivale en medidas métricas á 5.056,53 toneladas, que representan un valor de 2.446,341 libras esterlinas (232.402,305 rs.).

La esportacion de hulla para el estranjero y colonias inglesas en 1855 ha escedido á la de 1854 en cerca de 667,000 toneladas, y el movimiento general de este mismo artículo entre los diversos puertos del Reino-Unido se ha elevado á 8.853,142 toneladas inglesas. De este total, solo en el puerto de Lóndres han entrado 3.016,487 toneladas, ademas de 1.162,487 que debieron llegar allí conducidas por el rio y los caminos de hierro.

—*Le Droit* publica la siguiente relacion de un suicidio ejecutado con circunstancias dignas de atencion.

«El Sr..., censualista, estaba separado de su mujer, y, á consecuencia de un pleito que habia tenido con ella, debia reintegrarla dentro de pocos dias de su dote. Esto le tenia triste y meditabundo, y aun algunas veces habia proferido palabras que indicaban su intencion de apelar al suicidio.

»Hace pocos dias llevó á su gabinete-tocador á un albañil, y le hizo colocar un madero en el techo, y despues dos travesaños á una altura como la del pecho de un hombre de estatura ordinaria. Este aparato estaba destinado á llevar á cabo el suicidio que meditaba. En el piton ó madero ató una cuerda, que dispuso de suerte que pudiera ser ahorcado sin que sus pies tocasen al suelo, y en los travesaños colocó una escopeta en una posicion tal, que cuando estuviese ahorcado se encontrase precisamente el cañon en su pecho.

»Una detonacion que se oyó llenó de alarma á toda la casa. Reconociose que el ruido venia de casa del Sr... Un inquilino, que tenia un gabinete desde donde se podia ver lo que pasaba en el tocador del censualista, miró con atencion, y vió el rostro de este con todas las señales de un ahorcado. Dió voces, acudió el comisario, echaron la puerta abajo, y encontraron al Sr... ya muerto. Habia echado la cuerda al cuello, y habia disparado en seguida la escopeta por medio de un mecanismo que para el efecto habia establecido. Habíale pegado el tiro en medio del corazon, y como al disparar habia dejado caer el taburete que le sostenia, habia quedado colgado.

»En la cuerda que le habia servido para ahorcarse, habia clavado el alfiler de su corbata, en el que habia colgado su sortija. Este alfiler y esta sortija contenian un rizo del pelo de su mujer. Un papel que estaba clavado tenia algunos versos á su mujer, con quien temia vivir. Le decia que despues de una muerte tan desgraciada como la suya, no podia llevar al sepulcro ningun recuerdo suyo; que le devolvia sus cabellos, y que puesto que le habia reducido á buscar la paz en la muerte, le pedia por favor que no llevase jamás su nombre, ni se lo hiciese llevar á sus hijos.

»El Sr... habia pegado en la pared de su comedor su testamento ológrafo, que contenia disposiciones en favor de un amigo suyo. Este documento principiaba así: «Trece horas antes de mi muerte, sano de »cuerpo y de entendimiento, he escrito lo que si»gue.» Al fin del documento seguian á su firma estas palabras: «Una hora antes de mi muerte.» Pedia que se le enterrase como se entierra á los pobres, y que si en la Iglesia se ponia alguna dificultad para recibir su cuerpo, no se le entrase en ella, ahorrando disputas. Se encontraron todos sus asuntos en muy buen órden.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Rogelio, mártir de Granada; San Cornelio, Papa, y San Cipriano, Obispo y mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, plaza de Anton Martin, donde continúa la novena á su escelsa titular, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

Continúa la novena al glorioso San Francisco de Asis en su capilla de la V. O. T., siendo como en los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomas y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,65 c.
Títulos diferidos, 26,15.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 95,75.
Idem idem de á 2.000 rs.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,70 d.
Paris, á 8 dias, 5,28.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo.......... de 63 á 73 rs. vn.
Cebada........ de 39 á 41 1/2
Algarroba...... de á 59

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	5 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

El señor secretario interino del Banco ha dirigido un comunicado á los periódicos para tranquilizarlos sobre el descubrimiento de una fábrica de billetes falsificados, y dice que «solo se ha encontrado hasta ahora una piedra de litografía con el dibujo de las rayas llamadas de agua, que deberian llevar los billetes, y un poco de papel comun para estamparlos, y tan desemejante del en que lo están los billetes legítimos, que no es posible sorprendiera ni aun á las personas menos espertas.

»Los tenedores de billetes del Banco deben, por consiguiente, tranquilizarse; pues no han llegado á confeccionarse, ni menos á emitirse, ningunos de esta intentada falsificacion, ni aun cuando hubieran llegado á circular habrian podido ocasionar engaño alguno, por la visible diferencia del papel y por lo imperfecto y tosco del dibujo hasta ahora conocido.»

Se ha descubierto en la ciudad de Oporto (Portugal) varias fábricas clandestinas, en las cuales se falsificaba en grande escala la mayor parte de nuestras monedas nacionales.

—*Las Córtes* **no quiere romper armas con nosotros** sobre la cuestion que sostiene el Sr. Ferrer del Rio en su *Historia del reinado de Cárlos III*.

Hace bien; pero esto no obsta á que haga brillar la especialidad de su dialecto liberal.

Saboree nuestro colega el articulito nuestro del sábado; dificil le le ha de ser desterrar las apreciaciones históricas, y hace bien en encomendarlas á otro... Este es buen medio de salir del paso.

—**Ha sido nombrado comandante del navío** *Rey D. Francisco de Asís* el capitan de fragata D. Manuel Fernandez y Florez.

Se ha conferido el mando del vapor *Lepanto* al teniente de navío D. Ramon Eulate.

— *El Leon Español* **del sabado fue recogido.**

—**El dia de la bendicion del ferro-carril de Tarragona** á Reus, una mano oculta puso á corto trecho de la estacion de esta última poblacion dos piedras enormes sobre los rails, sin duda con el objeto de que al pasar el tren tuviese lugar la consiguiente catástrofe; pero afortunadamente fueron vistas las piedras por uno de los centinelas que impedian el paso de la gente por el camino, el cual avisó al punto. ¡Apenas se concibe tanta barbarie!

—**Restablecida algo la salud del general Lémerich**, permanecerá por ahora al frente de la capitanía general de Puerto-Rico.

—**Están verificándose con gran actividad los trabajos** de colocacion de cuatro alambres mas en la línea del telégrafo eléctrico de Irun; dos de ellos para Francia, y dos para Barcelona.

—*El Criterio*, **despues de asegurar que la crónica** de la direccion general de correos es cada dia mas deplorable, dice lo siguiente:

«Hemos oido que uno de los correos que llega al embarcadero del ferro-carril de cuatro y media á cinco de la tarde, está allí detenido hasta despues de las ocho, en que recoge la correspondencia el carro que la lleva de Madrid.»

—**Una gran parte del pinar de los montes de la** Gran Canaria ha sido presa de las llamas.

—**Ha suspendido su publicacion** *El Eco de Navarra*, periódico que se publicaba en Pamplona.

—**El gobernador civil de Sevilla ha suspendido de** su destino al fiel de la casa de la moneda.

—**El Sr. Ruiz Pons, que estaba en Tarragona, ha** pasado á Alicante.

—**En la mañana del dia 8 visitó los cuarteles el** capitan general de Barcelona, acompañado del general Messina y del segundo cabo interino de dicha plaza, D. José Valero.

—**A doce ó trece mil hombres dícese que ascende**rán las fuerzas de todas armas que han de reunirse para las maniobras militares que han de tener lugar en Carabanchel.

—**De Murcia nos escriben:**

«La feria se ha celebrado con mas animacion que otras veces, á causa de no haber podido verificarse en los dos últimos años pasados, por la invasion del cólera. En los dias 7 y 8 del actual hubo corridas de toros, muy concurridas, y la segunda tan bravo el ganado (de Moral Zarzal), que la cuadrilla quedó en cuadro, yendo á la enfermería todos los picadores, y mucho es no fueran los espadas y banderilleros, que tambien tuvieron sus cogidas. Los comestibles siguen carísimos, y sin apariencias de que bajen.»

—**Con fecha del 9 escriben de Cádiz:**

«Ayer tarde tuvo lugar la colocacion de la primera piedra del monumento á la memoria del virtuoso Prelado Fr. Domingo de Silos Moreno.

»Poco despues de las cinco salió el cortejo de las casas consistoriales, el cual iba presidido por los señores comandante general y alcalde primero.

»Al llegar á la plaza de la Catedral fue recibido por el Ilmo. cabildo eclesiástico, y despues de la ceremonia de la bendicion de la piedra, se procedió por nuestro señor alcalde primero, D. Adolfo de Castro, á su colocacion. Concluida esta operacion, el dicho señor alcalde leyó lo siguiente:

«Gaditanos: Vuestros deseos empiezan á cumplirse. Sobre esa piedra que acaba de ser colocada se »erigirá dentro de poco el monumento que Cádiz ha »querido dedicar á la memoria de su ilustre Pastor, »Fr. Domingo de Silos Moreno, como testimonio de »gratitud y de admiracion.

»Se levanta á las puertas del suntuoso templo que »la constancia de varon tan preclaro terminó en tiempos tan calamitosos. El viajero que visite la basílica gaditana contemplará ante su soberbia mole la »imágen de la misma virtud, presentada á las generaciones venideras por un pueblo que le ofrece el »mas alto homenaje de respeto.

»Ese monumento erigido en tal lugar tiene una significacion poderosísima. Servirá de noble ejemplo »á los Prelados que sucedieren, porque la imágen de »D. Fr. Domingo de Silos Moreno, cuando pisen »los umbrales de ese templo para tomar posesion del »báculo pastoral, les dirá que la Silla que ocupó varon »tan insigne no puede serlo dignamente por la vanidad y demas pasiones mundanales, sino por las virtudes evangélicas.

»Las gentes de los siglos futuros, semejantes á las »olas de ese mar que ruge á los pies de este majestuoso templo, aparecerán y desaparecerán rapidísimamente, confundiéndose con las que las han precedido.

»No así acontecerá con el monumento que hoy se »erige por los desvelos de un distinguido patricio gaditano. Siempre recordará dos hechos dignos de perpetua memoria y alabanza: un Prelado abriendo á la »piedad de los fieles una basílica contra obstáculos invencibles para todos, y ofreciendo los ejemplos mas »admirables de virtud y de modestia; y un pueblo, »imitador de su constancia, que juzga incompleta la »obra de tan venerando edificio, si falta ante sus puertas la imágen de aquel bienhechor de Cádiz.

»Gaditanos: considero el instante mas feliz de mi »vida este en que he venido á autorizar tan solemne »ceremonia con la investidura de vuestro alcalde, porque para un corazon amante de la gloria y ajeno de »envidia nada absolutamente puede ser mas grato »que contribuir á premiar las virtudes, en representacion de un pueblo grande y generoso.

»Cádiz 8 de setiembre de 1856.—Vuestro alcalde »primero constitucional, Adolfo de Castro.»

»Concluida la lectura, entró el cortejo en la santa iglesia catedral, y, en union del cabildo eclesiástico, bajaron al panteon, donde se entonó un responso, con lo que terminó tan solemne acto, que estuvo concurridísimo.»

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho y media.—*La Vaquera de la Finojosa*.—Baile.—Intermedios de canto por el Sr. Betart.—Baile.

ULTIMA HORA

ESTRANJERO.

Segun *El Daily-News*, la embajada inglesa en Nápoles queda reservada para sir Enrique Bulwer, luego que este diplomático haya desempeñado su comision en los Principados.

— *El Ost-Deustche-Post* vuelve á afirmar que la segunda nota napolitana, aunque mas conciliadora en la forma, concluye en el fondo en el mismo sentido que la otra. Segun dicho periódico, es debido á Austria el que no hayan ejercido en Nápoles mayor presion las potencias occidentales.

—Segun noticias de San-Petersburgo del 9 de setiembre, el Czar ha publicado un manifiesto con motivo de su coronacion. Las provincias costeras de Rusia han sido libertadas de muchos gravámenes, y quedan exentas del reclutamiento durante cuatro años. Se ha concedido con este motivo una amnistía por los sucesos de 1825, 1829 y 1831. Únicamente continúan las confiscaciones resultantes de estos sucesos. Todo lo demas ha sido perdonado. Se regularizarán los impuestos por medio de un nuevo censo de la poblacion.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,75.
Idem 4 1/2 por 100, 92,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 5/8.
Consolidados, de 93 3/4 á 95 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de setiembre de 1856.—*Aumale 5.*—Los kabilas insurrectos han sido completamente batidos el 4 por la guarnicion de Dra-el-nizan. La pérdida que han tenido en el encuentro ha sido considerable.

OTRO.

Paris 14 de setiembre de 1856.—El principe Napoleon ha llegado el 12 á Stockolmo.

La escuadra austriaca ha llegado á Smirna el 6.

Se ha sentido un violento terremoto en el Cáucaso y en Brusa.

Segun despacho telegráfico recibido ayer, el baron de Brunow, ministro de Rusia en Paris, acababa de dirigir una nota al embajador de S. M. en aquella corte, manifestando que el Emperador Alejandro ha resuelto enviar á Madrid en mision estraordinaria al general conde de Benkendorff para anunciar á la Reina su advenimiento al trono. En la misma pedia que se hiciera saber esta determinacion á S. M., como primer paso en el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos córtes. S. M. la Reina ha acogido con viva satisfaccion esta manifestacion de S. M. I., que abre tan dignamente el camino de una reconciliacion que ya no puede encontrar ningun obstáculo.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 441. Madrid, mártes 16 de setiembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

¡OTRA CONSTITUCION MAS!!

Nos hallamos, si hemos de creer á los bien informados, en vísperas de tener una Constitucion mas.

A la Constitucion *nonata* que fabricaron los constituyentes del 54, parece que va á reemplazar la Constitucion de 1845 *reformada*.

En ninguna ocasion puede ser mas oportuna la reproduccion de lo que acerca de Constituciones escribíamos en LA REGENERACION del 22 de abril.

A los hombres influyentes en el gobierno nos dirigimos.

¿Pensais que se podrá recabar el remedio de nuestros males con esa panacea que se llama Constitucion?

Oid:

La Constitucion del año 12 desapareció con un simple decreto.

Restablecida en 1820, duró *tres años*, y esos años fueron de rencor y de asonadas.

Renació segunda vez, y entonces aprendimos que la rebelion podia santificarse, apellidándola *pronunciamiento*.

Se modificó por la del 37, y nadie la observó; y como una *Constitucion* violada es, en frase de un doctor liberal, una Constitucion destruida, fue necesario, al decir de otro doctor de la escuela doctrinaria, darle mas flexibilidad.

Nació, pues, la de 1845, y desde entonces, y bajo su regazo, se entronizaron el egoismo, la medianía, la nulidad, el monopolio, el odio, la envidia...

Tal es nuestra historia de *cuarenta y mas años*.

¡Hombres del dia, meditadlo bien, no deseche is su terrible enseñanza!

Tended ademas la vista por otro horizonte; cavad mas hondo, y preguntad:

¿Qué se han hecho, dónde están, cuánto han durado ese tropel de Constituciones que ha visto la Europa desde 1789?

LA NUEVA CONSTITUCION.

La Epoca hace en su número de anoche una declaracion importante. En la segunda plana, cuarta columna, y encabezando lo que las *Hojas autógrafas* decian respecto á la crísis ministerial, asegura que el gobierno sigue perfectamente *mudo*.

Desearíamos que así fuese, si es que, como remedio á nuestros males, nos ha de dar el acta adicional que, segun nuestro colega, acompaña á la Constitucion de 1845, que el ministerio O'Donnell se propone publicar como ley constitucional.

Modere nuestro vespertino cofrade ese entusiasmo de que se deja arrebatar para asegurarnos que las prescripciones que nos revela, y que, segun él, contendrá el documento precioso de que nos habla, serán recibidas por el pais perfectamente bien.

Conténtese con atribuir esa benevolencia á unos pocos, muy pocos, que serán los que acojan bien esa nueva edicion del libro de 45, comentado y adicionado.

Los que le reciban mal, muy mal, serán muchos, muchísimos.

Dado el fraccionamiento de la nacion en partidos, los que no le recibirán bien serán, vaya contando nuestro colega:

Los carlistas, los absolutistas, los moderados, los progresistas, los demócratas.

No le recibirán mal:

Los...

Sírvase nuestro colega ponerles nombre.

¡Pobre pais! ¡Desgraciada nacion!

La política de *La Época* está en pleno poder.

La *Gaceta* ha venido á nuestras manos despues de escritas las anteriores líneas.

El gobierno de S. M. ha restablecido en toda su fuerza y vigor la Constitucion de 1845.

Relegada queda en el sepulcro, al que ha pasado de entre el polvo del archivo donde yacia sumida, aquella famosa elucubracion que por dos años consecutivos ocupó los trabajos de la inolvidable Asamblea Constituyente, y que terminada no se atrevieron á publicar sus mismos autores.

Entre las causas, razones y motivos que el ministerio Rios-O'Donnell ha tenido para no sacarla á vida, ha sido una, la mas principal y fortísima, «los graves peligros de la cuestion religiosa, con gran desacuerdo suscitada en un pais donde felizmente reina desde tiempo inmemorial la mas completa unidad de creencias; y con muchísima razon asegura que tremenda hubiera sido la responsabilidad si, desentendiéndose de la opinion pública, categóricamente pronunciada, hubieran incurrido en el temerario desacierto de aconsejar á S. M. la aceptacion y promulgacion del Código elaborado por las Córtes.»

Grande satisfaccion cabe á LA REGENERACION con esta solemne declaracion del gobierno.

La base 2.ª, anatematizada por el Episcopado español y por los fieles católicos de esta nacion magnánima, contenia, á no dudarlo, el gérmen del cisma, en que hombres sin ley, sin conciencia, querian ver sumida á nuestra infortunada patria.

El Dios de las misericordias ha velado por nosotros; ha iluminado á nuestros gobernantes, y ha visto afortunadamente el cráter que se abria á la hermosa unidad de nuestras creencias.

Felicítense, pues, todos los que han contribuido á esta importantísima obra, y vean el resultado de no permanecer apáticos en medio del peligro.

Pudo la Asamblea, en la tiránica opresion que ejercia, y para llevar en triunfo la obra de la impiedad, imponer silencio á los que con sus firmas acudian á protestar contra aquella malhadada base;

Pudo apresurar la discusion, para hacer inútiles las reclamaciones de la religiosidad y catolicismo español;

Pero el hecho estaba consignado; el pais entero acudia con su solemne protesta, y aturdidos y espantados ante la obra que hicieran, no se atrevieron á sacarla á la luz del dia.

Y para colmo del triunfo, algunos de los mismos que la votaron se presentan hoy, y á la faz de la Europa pagan el justo, el merecido tributo á los deseos de la nacion española.

Sí, ministros de la Reina católica de las Españas; *tremenda hubiera sido vuestra responsabilidad si hubiérais incurrido en el temerario desacierto de aconsejar la aceptacion y promulgacion de un Código*, en cuyas bases se hallaba el paso de gigante á la libertad de cultos.

No seamos, pues, ingratos. Esta declaracion merece, y justamente, nuestro reconocimiento al ministerio.

El lema de nuestra bandera es el de católicos antes que políticos.

Dejemos para otra ocasion ocuparnos de las disposiciones liberales contenidas en el Acta que no merecen nuestra aprobacion, como no la merecerán nunca las que traigan á la organizacion del poder público elementos de guerra y escision.

Hé aquí la parte dispositiva de los decretos insertos en la *Gaceta*. Mañana insertaremos el preámbulo que los precede.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones espuestas por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda restablecida la Constitucion de la monarquía española, promulgada en 23 de mayo de 1845.

Art. 2.° Entre tanto que las Córtes, de acuerdo con mi autoridad, resuelven lo conveniente, quedará modificada dicha Constitucion por la siguiente acta adicional, que se guardará y cumplirá como parte integrante de la misma Constitucion, luego que se publique este mi real decreto.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

ACTA ADICIONAL
Á LA
CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

Artículo 1.° La calificacion de los delitos de imprenta corresponde á los jurados, salvas las escepciones que determinen las leyes.

Art. 2.° Promulgada la ley de que trata el art. 8.° de la Constitucion, el territorio á que aquella se aplique se regirá, durante la suspension de lo prescrito en el art. 7.° de la misma Constitucion, por la ley de órden público establecida de antemano. Pero ni en una ni en otra ley se podrá autorizar al gobierno para estrañar del reino á los españoles, ni para deportarlos ni desterrarlos fuera de la península.

Art. 3.° La primera creacion de senadores no podrá esceder de ciento cuarenta. Hecha esta, solo podrá el Rey nombrar senadores cuando estén abiertas las Córtes.

Art. 4.° La ley electoral de diputados á Córtes determinará si estos han de acreditar ó no el pago de contribucion ó la posesion de renta.

Art. 5.° Aun cuando sea de escala el empleo que admita el diputado á Córtes, quedará este sujeto á reeleccion.

Art. 6.° Durante cada año estarán reunidas las Córtes á lo menos cuatro meses, contados desde el dia en que se constituya definitivamente el Congreso.

Art. 7.° Cuando entre los dos cuerpos colegisladores no haya conformidad acerca de la ley anual de presupuestos, regirá en el año correspondiente la ley de presupuestos del año anterior.

Art. 8.° Sin prévia autorizacion del Congreso no se podrá dictar sentencia contra los diputados á quienes se refiere el art. 41 de la Constitucion.

Art. 9.° Ademas de los casos enumerados en el art. 46 de la Constitucion, el Rey necesitará estar autorizado por una ley especial:

1.° Para conceder indultos generales y amnistías.

2.° Para enajenar en todo ó en parte el patrimonio de la corona.

Art. 10. Tambien necesitará el Rey estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que le contraigan los que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitucion á suceder le en la corona.

Art. 11. Habrá un Consejo de Estado, al cual oirá el Rey en los casos que determinen las leyes.

Art. 12. La ley orgánica de tribunales determinará los casos y la forma en que gubernativa y disciplinariamente podrá el Rey trasladar, jubilar y declarar cesantes á los magistrados y jueces.

Art. 13. El Rey solo podrá nombrar alcaldes en los pueblos que tengan cuarenta mil almas, y en los demas ejercerá en los nombramientos de los alcaldes la intervencion que determine la ley.

Art. 14. Las listas electorales para diputados á Córtes serán permanentes. Las calidades de los electores se examinarán en todas las instancias en juicio público y contradictorio.

Art. 15. Dentro de los ocho dias siguientes á la apertura de las Córtes, el gobierno presentará al Congreso las cuentas del penúltimo año y el presupuesto para el año próximo venidero.

Art. 16. Las Córtes deliberarán sobre la ley á que se refiere el art. 79 de la Constitucion antes de deliberar sobre la ley de presupuestos.

Dada en Palacio á 15 de setiembre de 1856.—Está rubricada de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

EL PARLAMENTARISMO.

Por si la casualidad llevase á manos de los hombres llamados á influir en los destinos de España nuestro humilde diario, queremos trascribir las siguientes apreciaciones del parlamentarismo.

—¿Qué hace el parlamentarismo?

El parlamentarismo divide el poder y suprime las jerarquías.

—¿Qué deja en pos de sí cuando muere?

O un poder armado de la fuerza social en presencia de individuos dispersos, ó una muchedumbre furiosa en presencia de un poder dividido. Ahora bien: ¿Qué es esto segundo sino una revolucion? ¿Qué es aquello primero sino una dictadura? ¿Y qué son la revolucion y la dictadura sino las hijas de su voluntad, los huesos de sus huesos y las carnes de su carne?

Conocido el parlamentarismo, solo falta definirle, y se le define de esta manera: *El parlamentarismo es el espíritu revolucionario en el Parlamento.*

RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE RUSIA Y ESPAÑA.

Ayer verian nuestros lectores el despacho telegráfico anunciando que el baron de Brunow, ministro de Rusia en Paris, acababa de dirigir una nota al embajador de S. M. en aquella córte, manifestando que el Emperador Alejandro habia resuelto enviar á Madrid en mision estraordinaria al general conde de Beckendorff, para anunciar á la Reina su advenimiento al trono.

No necesitamos nosotros encarecer la importancia de este suceso, que, como naturalmente se comprenderá es el primer paso dado para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos córtes.

Dios quiera que, llevado á término, y obviados con felicidad todos los preliminares que han de preceder á su consumacion, sirva despues para influir en bien de los destinos de la nacion española.

LOS JESUITAS.

Damos con mucho gusto cabida en nuestro diario á la siguiente manifestacion en favor de los jesuitas, hecha por nuestro ilustrado amigo el Sr. Carbonero y Sol:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»SEVILLA 11 de setiembre.

»Mi muy querido amigo: Ni la suspension que aun sufre mi revista, ni el mal estado de mi salud, me permiten tomar, como desearia, una parte activa en la novísima polémica suscitada con ocasion de la *Historia de Cárlos III*, del Sr. Ferrer del Rio, y de las apreciaciones del Sr. Cervino.

»Yo, que aunque el último, formo en [illegible] escritores religiosos, enemigos del fan[illegible]co; yo, que he procurado buscar la v[illegible], [illegible] he logrado adquirir convicciones profu[illegible] tiránica espulsion de los jesuitas; yo, que sie[illegible] he gloriado y gloriaré de ser discípulo suyo, de haber sido educado por ellos y con ellos; yo, que he tenido la dicha de recibir sus lecciones y doctrinas, no puedo ni debo permanecer indiferente ni mudo en la ocasion presente. Aunque no fueran bastantes títulos tan poderosos, el amor á la verdad y á la justicia, la compasion al perseguido, la santidad del instituto, la integridad y pureza de su constante observancia, la ciencia y virtud de todos los hijos del gran San Ignacio, y el odio que profeso al protestantismo y filosofismo volteriano, causas verdaderas de las persecuciones de la Compañía, serian razones poderosas que me impulsarian, como impulsaran á otros muchos en la ocasion presente, á rendir á *la legion macedónica del catolicismo* un homenaje de mi amor, de mi reconocimiento, de mi admiracion y de mi adhesion absoluta á la Compañía de Jesus, que es hoy lo que siempre fue, y que siempre será lo que es y lo que fue.

»Por todo lo cual, como escritor, como católico, como español, como hombre público y privado, como amante de la verdad y de la sana crítica, y como enemigo de todo escrito inspirado, ó por la pasion, ó por el error, ó por la inesperiencia, ó por el fanatismo político, ó por los malhadados compromisos, ya de la amistad, ya de las sociedades de elogios mutuos, condeno, combato y rechazo las apreciaciones que sobre la espulsion de los jesuitas hace el Sr. Ferrer del Rio en su *Historia de Cárlos III* y las que con este motivo, y polémica suscitada, ha emitido el Sr. Cervino; adhiriéndome en un todo á las contundentes reflexiones que el P. Antonio Zarandona acaba de publicar, y á los artículos que ha escrito LA REGENERACION sobre esta materia.

»Antes de concluir séame permitido pedir á Dios ilumine al gobierno para que veamos pronto restablecida en toda y para toda España la Compañía de Jesus, cuya bondad, necesidad y utilidad están demostradas solo con saber quiénes, cuándo y cómo la combaten.

»Ruego á V. se sirva insertar en su célebre diario esta declaracion solemne de su afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

»LEON CARBONERO Y SOL, Director de *La Cruz*.»

«VIENA 6 de setiembre.

»Ya sabeis que la venerable Compañía de Jesus ha obtenido del gobierno imperial la autorizacion competente para construir en Katchsbourg, inmediato á la capital, un vasto establecimiento, destinado para educacion de la juventud.

»Sabeis ademas que los alumnos de este colegio, en virtud de un rescripto del señor conde de Thun, ministro de Cultos y de Instruccion pública, pueden incorporar sus matrículas en las Universidades del Estado.

»Para probar cuán grande es la liberalidad y deferencia del Emperador con los padres jesuitas, debemos añadir que, ademas de haber ayudado con generosos dones para la construccion del nuevo establecimiento, acaba S. M. I. de acordar la suma de 35,000 florines; empero la munificencia del archiduque Maximiliano, cuyos piadosos sentimientos son bien conocidos, ha escedido en cierto modo á la generosidad del Emperador, pues ademas de ceder á los jesuitas una propiedad que poseia cerca de Linz para establecer un colegio de enseñanza, les ha dado la cantidad de 100,000 florines.»

ALISTAMIENTO DE LOS ORDENADOS «IN SACRIS» PARA LA MILICIA PROVINCIAL.

Nuestro estimado colega *La Esperanza* dedica á esta cuestion las siguientes consideraciones:

«Cuando se nos dirigió de cierto pueblo de Galicia una reclamacion fundada en el hecho de haber sido allí incluidos en el alistamiento para la Milicia provincial los ordenados *in sacris*, no podíamos figurarnos que semejante ocurrencia tuviese otro carácter que el de una *alcaldada*, propiamente tal, del jefe de la municipalidad respectiva, efecto de su ignorancia ó de sugestiones de algunos regidores *patriotas*. Ni remotamente creíamos que el gobernador de la provincia dejase de reprobar al instante ese rasgo de necia arbitrariedad, que basta el sentido comun para calificar como se merece.

»Pero la circular del Sr. Rios y Rosas, inserta en *La Esperanza* del lúnes, nos manifiesta que ese proceder se ha observado igualmente en varios otros puntos, y, lo que es harto mas chocante, que los gobernadores civiles correspondientes, en vez de obrar segun va insinuado, se han dirigido al ministerio en consulta, promoviendo una resolucion, que pudiera servirles de [illegible] se trate de [illegible] y en que [illegible] cabe decision que necesita [illegible] negativa.

»Supongamos que [illegible] consultantes son [illegible] ocupado esos destinos en consecuencia de los sucesos de julio, pues á hallarse en tal caso los designados nuevamente en propiedad por el ministerio, habríamos de formar la idea mas triste de semejantes elecciones, y de inferir que con ellas el Consejo de ministros se hacia la oposicion á sí propio. Pero como quiera que ello sea, hubiera parecido imposible, á no verlo, que se provocasen declaraciones sobre una cuestion tan sencilla, y que por sí misma se desenlaza.

»La ley orgánica de Milicias provinciales dice bien claro que solamente se incluyan en el respectivo alistamiento los mozos que reunan las circunstancias exigidas por la de reemplazo vigente para el ejército activo, y en otro lugar, que esta última sirva tambien de base en el juicio de exenciones para el servicio de las espresadas Milicias. Ahora bien: ¿no es evidente que los ordenados *in sacris* están exentos de ser alistados para el ejército activo, y que, en el caso de ser incluidos por equivocacion, no podria dejar de dárseles por libres, aun en el tribunal, digámoslo así, de Pilatos? ¿No es cierto, hablando con mas exactitud, que entre el estado sacerdotal, en cualquiera de sus grados ú órdenes mayores, y el militar, existe una absoluta incompatibilidad, y que, por lo mismo, la esclusion que nos está ocupando, mas bien que producida por un privilegio, es hija de una necesidad inevitable? Y ¿no se confirma poderosamente este aserto por la notable circunstancia de que, á pesar del grande empeño que ha habido de llevar toda clase de personas á las filas de la Milicia nacional, declarada forzosa, jamas las leyes dictadas para su formacion han dejado de eximir á los clérigos de quienes se trata? ¿Cómo, pues, puede caber duda razonable sobre el derecho de estas personas á librarse del alistamiento para las Milicias provinciales?

»Conviene decir francamente la verdad. Si no hubiéramos atravesado la anterior época de desmanes y desacatos hácia el clero, en que muchas autoridades, lejos de guardarle el respeto y consideraciones debidas, se han complacido, al parecer, en oprimirle y vejarle por todos los medios posibles, á ningun hombre público se le hubiera ocurrido la duda que ha motivado esa decision del gobierno; y la mas ligera reflexion sobre la índole y funciones del estado eclesiástico hubiera convencido, aun á los funcionarios menos inteligentes, de que á ningun ordenado *in sacris* puede ser aplicada sin grande violencia la calificacion de *mozo soltero* en que se funda el llamamiento al servicio militar. Véase, pues, hasta qué estremo se han llevado en esa materia los abusos, cuando así se han oscurecido aun las mas triviales nociones del lenguaje popular.»

COMUNICACIONES CON LAS ANTILLAS.

Tomando las cifras oficiales de los presupuestos de la península y Cuba, el costo de sostener los cuatro vapores-correos del gobierno ha sido de 16.528,606 rs. al año, ó sea en cinco años 82.643,030. A esta suma agregaremos las siguientes: 8.000,000 de rs. que costó el vapor *Fernando el Católico*, perdido en el servicio: 1.600,000 reparacion del *Hibernia* y *Caledonia*, 2.500,000 reales depreciacion de estos dos vapores, y 2.500,000 por igual concepto del *Isabel la Católica*, cuyas partidas reunidas se elevan á 99.243,000 rs., ó sea próximamente al año 20.000,000 de rs.

De aquí se desprende que se han gastado mas de los 20 millones anuales en la conduccion imperfecta y tardía de nuestra correspondencia á Cuba.

El gobierno se propuso dar una subvencion de 15 millones por dos espediciones mensuales, ó sea el doble número de viajes, exigidos con mas regularidad y exactitud en los itinerarios que los que han hecho hasta aquí los vapores-correos del Estado.

Resulta una economía indisputable en los gastos y un aumento en el servicio; y ahora apuntaremos, aunque sea ligeramente, que los 15 millones de reales quedarian reducidos á nueve millones fijos, que seria, en el último término, el gravámen para el presupuesto.

Los derechos de aduanas que pagaria la empresa por sus buques le calculamos en un millon de reales; en dos millones el aumento de la renta de correos; en 1.500,000 rs. el porte de cartas de España que se dirigen para el continente americano por el estranjero, y en otro millon y medio los [illegible] correspondencia para los paises de [illegible] lado del Mediterráneo, como Francia, Italia, etc., que [illegible] nuestro territorio [illegible] de seis millones de reales, á deducir de la subvencion.

Creemos haber demostrado con los datos que anteceden, irrecusables bajo todos conceptos, que el establecimiento de una línea de vapores subvencionada por el Estado es de absoluta necesidad, no solo por las altas razones políticas y sociales que nosotros nos hemos abstenido de tratar, sino por la economía que reportaria al Tesoro.

El ingeniero de minas y director facultativo de las de Riotinto acaba de publicar un folleto contestando al que suscribió D. Ramon Lon, comisario regio que fue de Riotinto.

Ofrece á la consideracion pública datos sacados de los oficiales que existen en los libros y documentos.

La produccion fue la siguiente:

En 1854.	La Hacienda.	18,075	19	63,580 arrob.
	Los Planes..	31,942	3	
	La Cerda..	16,503	20	
En 1855.	La Hacienda.	24,564	14	73,591 arrob.
	Los Planes.	32,523	8	
	La Cerda..	16,503	20	

Utilidades para el Estado en los años que se espresan.

1849.	922,683	26
1850.	494,279	10
1851.	1.414,066	2
1852.	1.182,550	10
1853.	360,755	24
1854.	67,197	28
Medio año de 1855.	117,154	12
	3.558,667	20

Importa el cobre producido	28.443,973	29
Gastado	22.885,306	9
Ganancia	5.558,667	20
Hay que añadir por descuento de sueldos de empleados	10,899	18
Por venta de útiles	53,755	8
Por reintegros que han hecho las casas de moneda por los portes de cobre remesados	74.301	14
Por existencia de fondos en almacen.	65,000	
Total de ganancias	5.762,625	26

Precios de venta en los años que se anotan.

1853.	92 rs.
1854.	94
1855.	108

El gobierno paga á la empresa de los Planes por cada arroba de cobre afinado	56 rs.
El costo del mineral que se le entrega grátis, cuesta al Estado	16
Resultando un total coste de	72
El que recibe de la Cerda es el de 76, pagando á la empresa	50

Nuestro colega *La Estrella* inserta la siguiente comunicacion de Zamora:

«Puede ser cierto lo que dice *La Época*, á saber, que el gobierno ha comunicado las órdenes mas enérgicas para que el pago del culto y clero sea la atencion á todas preferente. En esta provincia de Zamora se pagó hace poco el mes de mayo, se está pagando junio, y se dice que se pagaria julio, *si estuvieran ya recogidos los recibos*.

»¡Qué humillacion para los Sres. Obispos! ¡Qué abatimiento para todo el clero! Esta honradísima clase, ¿no tiene crédito suficiente para que se le entregue, bajo de una carta general de pago, el importe de las dotaciones del clero y culto? ¿Tan sospechosos son los que manejan esos caudales, que á vista de todo el mundo se vayan á quedar con ellos? ¿Se tiene por tan estúpidos á los eclesiásticos, que lleguen á persuadirse que se les ha pagado, sin darles un maravedí? ¿O se les tiene por tan esclavamente supeditados, que no alzarian su voz enérgica para reclamar su dotacion? ¿O es que se les tiene por dementes ó por menores de edad, para en todo y para todo ponerles curadores seglares? ¡Qué poco conoce al clero quien así le calumnia! Pero no sabe tanto; tanto sabe el pan bendito de la Iglesia, que se están ideando cada dia los medios mas ingeniosos para repartirlo entre los *fieles*!

»Cese de una vez para siempre ese método ignominioso de contabilidad establecido por la administracion caida para envilecer al clero y aminorar sus tenues dotaciones: cese el requisito indispensable de presentar los recibos individuales antes de recibir el dinero. Sobre vejatorio, puede dar ocasion á mil estafas. ¿Cómo sabe el habilitado que esos recibos los firmaron los interesados? ¿Cómo lo sabe el gobierno, que ni verlos puede? Si este quiere un clero con prestigio, haga que desaparezcan pronto, y desaparezcan para siempre, tantas disposiciones que le humillan.

»Se [illegible] instalado la junta, con arreglo al artículo 2 de la [illegible] de 26 de mayo, relativa á la redencion [illegible] cargas espirituales. Se ha invitado á los señores [illegible] que nombren por sí, y hagan que nombren [illegible] sus respectivos representantes, á lo que, como era natural, se han negado con tanta moderacion como entereza los primeros, mientras que para ello no se hallen previamente autorizados por la Santa Sede apostólica. Esta resistencia, apreciada en su justo valor por el mismo gobierno, se ha creido invencible; pero para superarla se ha recurrido al ingenioso medio de que los gobernadores de provincia nombren por sí y ante sí los dos representantes del clero, ó sea de los intereses de la Iglesia. Parece que algunas personas han rehusado tal nombramiento, no queriendo aceptar una representacion que ni delegan, ni admiten, sino que rechazan los representados. No faltarán acaso hombres *tolerantes* que acepten tal comision; pero es preciso que ellos y todos tengan entendido que los tales representantes todo podrán representar menos á los Obispos y al clero, de quienes no han recibido mision ni comision de ninguna especie. Conviene que esto se sepa, para que nadie se precipite á formar juicios y apreciaciones, sobre injustas, trascendentalmente equivocadas.»

En 1800 circulaba por París un resumen revolucionario, que se titulaba *Pequeño Catecismo revolucionario*, en forma de preguntas y respuestas, entre las que se leen las siguientes:

«P. ¿Cuál es el objeto de una revolucion?

»R. Destruir por pasion de cambiar, y cambiar por prurito de destruir.

»P. ¿Cuántos son los elementos revolucionarios?

»R. Cuatro: la bancarota, la carestía, la audacia y el temor.

»P. ¿Cuántas son las virtudes revolucionarias?

»R. Dos: el saqueo y el asesinato.

»P. ¿Quién gana en las revoluciones?

»R. Los bribones y aventureros.

»P. ¿Qué es lo que sucede al pueblo durante las revoluciones?

»R. Cambiar de amo.

»P. ¿Qué sucede á los hombres honrados en las revoluciones?

»R. Hacer una triste figura.

»P. ¿Por qué?

»R. Porque, tomen ó no tomen parte en ellas, siempre son sus víctimas.

»P. ¿Y cómo así?

»R. Porque pueden adoptarse todos los medios para cometer el delito, pero no para defender á la virtud.

»P. ¿Cómo terminan las revoluciones?

»R. Por el esceso del mal, por la ceguedad de los revolucionarios, y por la huella de la razon pública.»

Ponemos á continuacion la carta pastoral que el preclaro Obispo de Annecy ha escrito recientemente en defensa de los institutos religiosos, perseguidos á muerte en el Piamonte, como en todos los paises donde triunfa el liberalismo. Duélenos no tener ahora tiempo para añadir á ella algunas reflexiones propias, como habíamos pensado hacerlo cuando determinamos insertarla en LA REGENERACION; pero exhortamos á nuestros suscritores para que lo hagan conocer á cuantas personas puedan, porque nos parece imposible que haya quien, despues de conocerla, no se avergüence de ser enemigo de los institutos religiosos. Dice así:

«Cuando aquella especie de mundo que está maldecido en el Evangelio reune y organiza por do quiera sus temibles falanges contra los humildes y pobres soldados de los ejércitos del Señor, no habeis creido, amadísimos hermanos, que, faltando á nuestros deberes de Pastor y defensor de la Iglesia, permaneceríamos tranquilos espectadores de los asaltos que ese mundo da cada dia á las ciudadelas de la Jerusalen fundada en la tierra por el Hombre-Dios.

»¡Oh! ¡Jamás! Antes uniendo nuestras tristezas y pesares á los de todos los fieles, hemos concebido el designio de calmar sus temores, recordándoles que la ira de los hombres es un azote pasajero, mientras que el reino de Dios es eterno, así como la duracion de su Iglesia. Sufrir, tener esperanza y aguardar, tal es la divisa que el cristiano no debe perder nunca.

»Ya lo sabeis, hermanos muy amados: la Iglesia de Jesucristo, monarquía divina, se halla sostenida por una porcion de instituciones que garantizan su existencia y aseguran su prosperidad, en cualquiera nacion. Sin duda las comunidades religiosas no son sus columnas; pero son su gloria y su mas bello ornamento. Vosotros sois testigos de ello cada dia; en las comunidades religiosas es donde se conserva el tipo de todas las virtudes cristianas; allí es donde, en caso necesario, hallais los consejos de la sabiduría, las luces

de la fe y los consuelos de la caridad. Mas de un centenar de estas familias religiosas, esparcidas en toda la diócesi de San Francisco de Sales, hacen vivir en ella la idea de la perfeccion moral, el sentimiento de la inmortalidad y la creencia en la abnegacion. Sus tareas no se limitan á nuestras montañas y á nuestras ciudades. En nuestro pais de fe, las vocaciones á la vida religiosa son muchas, y ya algunos cientos de hijas de San José, de San Vicente de Paul, han salido de entre nosotros para llevar á regiones estranjeras, á Francia, á Italia, al África y al Asia, el amor á la oracion, el ejemplo de las buenas obras y el estímulo para todo lo bueno. Sin embargo, por muchas que sean las vocaciones, todavía no bastan á los deseos del pueblo, que hoy mas que nunca pide hombres de Dios. Diríase que cansado de no hallar mas que *amos* en los que le gobiernan, siente mas vivamente que nunca la necesidad de tener *padres, hermanos* y *hermanas*.

»Hay momentos en que la belleza moral de la abnegacion brilla con tal resplandor, que es imposible no reconocerla. En efecto, cuando se presenta la peste, la guerra, el hambre y todos estos azotes contra los cuales ni la ciencia humana ni el poder de los señores del mundo tienen remedios, el pueblo, oprimido por el sentimiento de su debilidad y de sus miserias, reconoce donde están sus verdaderos amigos. Cuando el cólera se declaró por segunda vez en nuestra diócesi, las ideas del pueblo se volvieron de súbito hácia los asilos donde la piedad de las almas religiosas aguarda el momento de convertirse en abnegacion. De todos los puntos invadidos por el cólera nos escribian: «Nuestros párrocos van á sucumbir á la fatiga; enviadnos otros sacerdotes para ayudarlos; enviadnos capuchinos, enviadnos hermanos y hermanas.» Los socorros no se hacian aguardar; no teníamos mas que señalar el mal, é inmediatamente se abrian las puertas de los conventos para dar salida á los servidores de Dios, convertidos en los mas celosos servidores de los hombres, y de hombres moribundos.

»Pero el hombre no vive de pan únicamente. Al par de las necesidades físicas, hay necesidades morales, que se hacen sentir á las almas bastante elevadas para mirar mas allá de la tierra. Estas nos gritan á su vez: Enviadnos directores de estudios; nuestros hijos necesitan el pan de la divina palabra, y los que nos mandan de otras partes no siempre saben distribuírselo; enviadnos maestros procedentes de los claustros, y capaces de tranquilizarnos sobre los principios que enseñarán á nuestros hijos.

(*Se continuará.*)

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 15.

EL CATÓLICO refiere cómo todos los dias va con apresuramiento á leer el periódico oficial, por si halla las medidas reparadoras anunciadas en *La Época*, y solo se encuentra con la desamortizacion llevada á paso de carga.

¡Paciencia, todo irá viniendo!

LA ESPERANZA publica el segundo artículo sobre la *Historia de Cárlos III* de Ferrer del Rio.

Hé aquí el juicio que emite acerca de la *introduccion* de esa obra:

«Léense en esta *introduccion*, lo mismo que en el testo, frecuentes notas, que revelan mucho estudio en el Sr. Ferrer del Rio, pero que arguyen poco gusto. «Juicio, y no erudicion, quiero en el historiador,» decia un célebre crítico francés. Y ¿qué diria al leer unas notas que, ó están fuera de su lugar, ó son escusadas? Diria que su autor carece de las condiciones necesarias para llevar á feliz término la empresa que ha acometido: diria que es muy á propósito para buscar y juntar materiales, pero inhábil para elegir los útiles y darles la colocacion conveniente.»

LA ESTRELLA emite juiciosas consideraciones respecto de las ocurrencias de Neufchatel, y concluye manifestando sus temores de que si la confederacion helvética continúa tal como hoy se halla organizada, en vez de tener Europa en ella una garantía de neutralidad para cuantas complicaciones pudieran sobrevenir, tendrá el peligro de que ese poder central, hoy existente, pueda uno ú otro dia prestarse del mismo modo á la política interesada y ambiciosa de cualquiera nacion, que á los trastornadores y funestos proyectos de los revolucionarios.

LA ÉPOCA se felicita por el reconocimiento hecho por el Emperador de Rusia de la Reina de España.

Y habla ya de las calidades que debe tener el nuevo embajador que se nombre cerca de Alejandro II, pero todavía no señala ningun nombre propio.

EL LEON ESPAÑOL debe haber equivocado el camino, y por eso, sin duda, en vez de llegar á nuestra redaccion, se habrá estraviado en los alrededores del gobierno civil.

LA DISCUSION cree que el partido moderado es una comunion política disuelta y gastada.

Conformes.

LA IBERIA continúa hablando de la nacionalidad polaca.

Idem del 16.

LA ESPAÑA sigue discutiendo con *La Nacion* acerca del general Narvaez.

EL PARLAMENTO persiste en sostener que el sistema de las uniones es irrealizable, y que la liberal solo habrá servido para que los que la han intentado hayan derrochado como verdaderos pródigos una riquísima herencia, con que el azar, benévola hada, les ha favorecido como por encanto; y que, como por encanto tambien, habrán consumido los que se dejan guiar por ilusiones engañosas.

EL CRITERIO aprueba el proyecto de que se ocupan los habitantes del distrito de Nueva Filipina de habilitar un puerto en el surgidero de la Coloma.

EL DIARIO ESPAÑOL publica un *Memorandum* escrito por Martinez de la Rosa siendo embajador de España en Roma, y entregado al conde de Ciepto-wich, ministro plenipotenciario de Rusia en la corte de las Dos-Sicilias.

EL OCCIDENTE vuelve á ocuparse de los Estados de la Deuda flotante, y, entre otras consecuencias que deduce, hallamos la siguiente, muy digna de ser tomada en cuenta:

«Que á pesar de la desamortizacion y de la *derrama*, las Córtes Constituyentes dejaron en el presupuesto un déficit, que, en concepto del señor ministro actual de Hacienda, pasa de sesenta millones de reales.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Los decretos que publica la *Gaceta* los insertamos en nuestra seccion de fondo.

BOLETIN ESTRANJERO.

A *El Norte* de Bruselas le escriben de Berlin con fecha del 7 lo que sigue:

«Los periódicos han hablado mucho estos dias de una segunda nota dirigida por el gobierno napolitano á los gabinetes de Lóndres y Paris, y de los términos corteses y casi obsequiosos en que se espresa este gobierno con respecto á las reformas que se le han exigido. . . . .

»La nota de que hablan estos periódicos existe; pero lejos de contener las concesiones con que se hace tanto ruido, y mantiene, como la primera, los mismos principios de independencia y soberanía, y rechaza no menos categóricamente toda intervencion estranjera en los negocios del pais. Únicamente se halla redactada en un estilo noble, digno y cortés al mismo tiempo, calculado evidentemente para atenuar el mal efecto que el tono tal vez demasiado serio de la primera habia producido, mucho mas todavía en Lóndres que en Paris. . . . .

»Por lo que toca al apoyo que se dice haber prestado el Austria en esta cuestion á las potencias occidentales, creo poder aseguraros que ha sido mucho mas bien pasivo que activo: cosa muy natural, atendida la identidad de principios, de sistemas, y aun de causa, que une al Austria con el gobierno napolitano. Pero desde el momento en que la Francia se ha manifestado mas conciliadora, el Austria, y esto se comprende fácilmente, se ha apresurado á dar pruebas de celo para poder despues atribuirse, como en la guerra de Oriente, el honor, ya que no los beneficios, de la pacificacion.

»Ahora es, pues, únicamente cuando empieza para M. Hubner la mision diplomática de que, segun los periódicos, se hallaba encargado hace tiempo. Estos dias debe haber recibido copia de la nota colectiva pasada al gobierno napolitano por la Francia y la Inglaterra.»

—Los periódicos de Paris y de Grecia hablan de un grave conflicto ocurrido entre el gobierno griego y el almirante francés que manda las fuerzas de ocupacion establecidas en el Pireo. Parece que, disgustado este por la separacion del comandante militar griego, á quien hacia seis dias habia concedido, con todos los honores posibles, la cruz de la Legion de Honor, declaró al nombrado para sucederle que no reconocia su autoridad militar griega en aquella plaza. En seguida mandó publicar á son de clarin por toda la ciudad un decreto, mandando que los habitantes no reconociesen en lo sucesivo mas autoridad que la del ejército francés.

—Segun correspondencias de Roma que publican nuestros colegas estranjeros, el 29 de agosto abjuraron los errores del luteranismo en Viterbo dos militares alemanes, para abrazar la fe católica. El Emmo. Cardenal Pianetti, Obispo de aquella ciudad, les confirió *sub conditione* el bautismo, y despues les administró los sacramentos de la Confirmacion y de la Eucaristía.

El 31 de agosto hubo tambien en Roma, en la iglesia griega de San Atanasio, una parecida ceremonia, altamente consoladora. Un habitante de Constantinopla, el lector Theagenes Patafides, abjuró públicamente el cisma griego y profesó la fe católica. El Emmo. Cardenal Barnabo, prefecto de la Propaganda, recibió la abjuracion, asistido de monseñor Minir, digno Arzobispo griego católico de Irenópolis, y de los superiores y alumnos del colegio griego pontificio, que está anejo á la referida iglesia de San Atanasio. A la ceremonia de la abjuracion se siguió una Misa pontifical segun el rito griego católico, que oficio dicho monseñor, y en todos estos actos llamaba la atencion la modestia y recogimiento del convertido.

—Escriben de Paris á la *Gaceta de Augsburgo* confirmando la noticia de que el Rey de Nápoles ha dirigido á las potencias occidentales una segunda nota para atenuar la desagradable impresion causada por la primera. Esa segunda nota lleva la fecha de 29 de agosto, y fue entregada al conde Walewsky por el marques Antonini. El Rey Fernando espresa su pesar de que las potencias occidentales hayan creido ver en su primera nota la intencion de ofenderlas, y no solo rechaza semejante suposicion, sino que añade que está en la conviccion de que las intenciones que dictaron á Francia é Inglaterra su nota idéntica fueron buenas.

Sin embargo, el Rey Fernando no puede menos de insistir en que respecto de los peligros que amenazan á sus Estados, es el mejor juez que otros gobiernos que tienen interes en presentar la situacion de Italia como peligrosa para las potencias occidentales, en lo cual se hace alusion al Piamonte.

La nota napolitana espresa la esperanza de que estas francas esplicaciones basten para restablecer las relaciones amistosas entre el gobierno de las Dos-Sicilias y los gabinetes occidentales.

La correspondencia de donde tomamos estas noticias añade que lo que habia ofendido al Emperador Napoleon en la primera nota del gobierno napolitano era una frase en que se decia que el partido trastornador, contando con el apoyo de las potencias occidentales, principiaba á levantar de nuevo la cabeza. Esa especie de complicidad que se atribuia al Emperador Napoleon con el partido revolucionario no podiá menos de ofenderle. En los círculos diplomáticos se atribuia esta segunda nota de Nápoles á los consejos del Austria.

—La situacion de Walker es cada dia mas precaria; sus tropas disminuyen, á medida que aumentan las de sus enemigos, y sabido es que todas las repúblicas vecinas de Nicaragua le son desafectas: de modo que parece probable acabe por renunciar á los proyectos de ambicion intentados con grandes esperanzas en la América central.

—*El Inválido Ruso* publica tres documentos, referentes todos á la entrega de Kars. Uno de ellos se limita á referir aquel acto ocurrido entre las autoridades rusas y el muchir de Anatolia, Ismail-Bajá. Por el segundo de dichos documentos se ve que el coronel Lorit-Melikoff, que tanto se distinguió durante el largo sitio de aquella plaza á la cabeza de algunas columnas volantes, es objeto de grandes muestras de agradecimiento que los ancianos de la provincia le han dirigido, en consideracion á su buen comportamiento y á la benevolencia con que se ha conducido en el mando de aquella todo el tiempo de la ocupacion rusa. Y, por último, el diario moscovita inserta una carta del mismo Ismail-Bajá, dirigida al susodicho coronel ruso, espresándole iguales sentimientos de aprecio y simpatías por las mismas causas.

—Hay noticias de Montevideo hasta los primeros dias de agosto. Las Cámaras habian continuado su lucha contra el presidente Pereira, hasta la época de la clausura de la legislatura. El poder ejecutivo, preocupado con el deplorable estado de la Hacienda, habia pedido que le facilitasen los medios necesarios para pagar los intereses de la Deuda, é indicaba numerosas economías, que no fueron tomadas en consideracion. Los diputados querian que se mantuviera el *statu quo*, y que se entretuviese á los acreedores con un nuevo arreglo de la Deuda. El presidente se negó á ello; y cuando llegó la hora de cerrar la legislatura, en vez de presidir él mismo la ceremonia, envió dos ayudantes de campo con un mensaje, en que descargaba la responsabilidad, dirigiendo cargos y recriminaciones al Congreso. Se temia un rompimiento entre los dos poderes, y se temia en Montevideo una nueva crisis. Detrás de las Cámaras se veia á Flores, y por otra parte Oribe apoyaba al presidente con 800 hombres que tenia á su disposicion. Viendo esto Flores, escribió al presidente que no queria servir de pretesto para nuevos disturbios, y que le rogaba le diese pasaporte para fuera de la república: enviósele el pasaporte, y se embarcó para Entre-Rios, donde ha comprado terrenos, y piensa dedicarse á su esplotacion en grande.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La impresion de las llagas de San Francisco, y San Pedro de Arbués, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas, en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde continúa la novena á su glorioso titular, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En los conventos franciscanos se celebra la impresion de las llagas de su Santo Patriarca con Misa mayor, sermon y reserva.

Continúa la novena á María Santísima de Monserrat en su iglesia, plaza de Anton Martin. A las cinco de la tarde, despues del rosario, sermon y novena, se cantarán los gozos y la reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á los gloriosos Santos Roque y Rosalía, abogados de la peste. A las cinco de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,60 c.
Títulos diferidos, 26 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,70 d.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 66	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 39	á 40 1/2
Algarroba.......	de	á 39

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite............	54 á 56	16 á 17
Carbon..........	7 á 8	
Patatas..........	5 1/2 á 7	3 á 4
Vino..........	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

Oviedo y setiembre 13. Otra vez vuelve el cólera á quitarnos la tranquilidad. Hace cuatro dias apareció en el hospital general, y hoy atacó á tres, que fallecieron. Se ha pedido á la administracion militar un salon del convento que fue de la Vega, y se han negado, viéndose precisada la junta de sanidad á trasladar las mujeres de la cárcel galera á la fortaleza donde están los hombres, y acaban de habilitar

aquel edificio. En la misma tarde se pusieron los atacados en el nuevo hospital, y ahora solo confiamos en la misericordia de Dios. He oido á los médicos decir que, segun todas las señales, no se desarrollará esta vez. En la ciudad hubo tres casos fulminantes, y uno de los atacados murió.

—Huesca 11. No puedo menos de manifestarle el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Joaquin Ayerve de Castillon, teniente general de los ejércitos nacionales, el que, despues de haber peleado con honor y lealtad de puro patriotismo en todas las guerras de este medio siglo, despues de concluida su carrera tan brillante, ha manifestado al mundo que no solo era caballero, sino un verdadero católico, como lo prueban las hermosas alhajas que há ocho meses, antes de espirar, regaló á la parroquial iglesia del pueblo de su naturaleza, alhajas que pasarán de generacion en generacion, recordando el catolicismo de este gran caballero. La donacion que ha hecho es un hermoso cáliz, con sus magnificos adornos, hermosas sacras, vinajeras, atril y misal, seis candeleros y palmatoria, todo de plata, y un hermoso *Lignun-crucis*, dispensando en él el Illmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza 80 dias de indulgencia por cada Credo y otros tantos por cada Padre-nuestro, Ave-María y Gloria Patri. Al tener noticia de ello, y puesto el *Lignun-crucis* á presencia del Illmo. Sr. Obispo de Huesca, dispensó 40 dias de indulgencia: de donde resulta que los fieles, no solo tienen una dádiva hermosa, sino un consuelo para sus almas. Hecha que fue esa generosidad, que solo es propia de caballeros cristianos, mandó se celebrase una solemne funcion en obsequio del misterio ya definido de la Purísima Concepcion.

Sírvase V., Sr. Director de La Regeneracion, poner estas líneas en su religioso periódico, del que soy suscritor, para que vean que no solo es caballerismo, sino tambien catolicismo, lo que reina en los corazones de los militares españoles.

—Hemos oido decir que el señor ministro de Gracia y Justicia piensa en hacer alguna variacion en el personal de los señores promotores fiscales de esta corte, y hasta se nos han citado nombres propios de los presuntos agraciados.

—Varios de nuestros colegas, dice *El Parlamento*, hablaron ayer de asuntos graves tratados en el Consejo de ministros celebrado el viérnes bajo la presidencia de S. M. la Reina, anunciando que ayer mismo habria dado cuenta de ellos la *Gaceta de Madrid*. Nada dijo la *Gaceta*, y, sin embargo, es fama que no es infundada la primera parte de la noticia de nuestros colegas.

Segun las nuestras, los asuntos graves que se iniciaron en el Consejo del viérnes no han quedado resueltos hasta ayer tarde. No sabemos si la *Gaceta* los publicará tan pronto como nuestros colegas indican, y aun creemos que alguno de ellos no es de los que exigen la publicacion en el periódico oficial.

—*La Estrella* **ha publicado una interesante carta,** fechada en Santa Isabel de Fernando Póo á 27 de julio de 1856. En ella se da cuenta de que la mision española tiene allí arreglada ya su capilla, venerándose en sus altares esculturas de la Santísima Vírgen, bajo la advocacion del Cármen y del Hermoso Amor, y las imágenes de la Concepcion, de San Miguel, San Juan Bautista, Santa Teresa y San Isidro Labrador. A este último santo se le ha colocado allí por haber llegado felizmente la mision en el dia de su festividad. En el del Corpus hubo una solemne procesion en Santa Isabel: habiendo permitido la Divina Providencia que llegase horas antes al puerto un buque francés, titulado *El Victor*, cuya oficialidad y tripulacion asistió toda á la ceremonia, contribuyendo á darle mayor solemnidad, que impresionó vivamente á los habitantes del pais. Despues de la procesion, el Sr. Martinez Sanz, jefe de la mision, bendijo el buque francés.

Se ha habilitado tambien en el tronco de un magnífico árbol una ermita, donde se venera la imágen de la Santísima Vírgen del Cármen, verificándose esta ceremonia con toda la solemnidad posible.

Ya están catequizando dos habitantes de la isla, y hay grandes esperanzas de que la mision hárá considerables progresos en ella. Habian salido misiones para Corisco y Annobon.

El estado sanitario de todos nuestros compatriotas en aquellos lejanos puntos era escelente; pero no se presentaba tan halagüeña la cuestion de subsistencias; pues lo único que hay que comer es ñame, alimento ordinario de los negros. Esta falta de comestibles impide que los europeos se establezcan allí, y hace que aquel puerto se vea poco frecuentado. La poblacion de Santa Isabel se estiende á la orilla del mar á una distancia de seiscientos pasos, ocupados por ocho casas adornadas con lujo, y habitadas por europeos: detras de esta calle hay otras con unas sesenta casas, donde habitan unas mil personas, casi todas ellas súbditos ingleses ó portugueses de las islas de Principe y de Santo Tomás.

El gobernador de la isla es el caballero Lastynga, holandés, y persona escelente, en quien han hallado gran proteccion los misioneros españoles.

—*El Diario Mercantil* **de Valencia dice que los vi**ñedos de aquella provincia no han sido atacados del *oïdium*.

—La cosecha de arroz ha sido abundantísima en Valencia.

—Los precios de los granos se conservan altos en Asturias, y sin esperanza de que bajen.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

82—12—65—38—11.

El premio de 2,500 rs. ha cabido en suerte á doña Tomasa de Osuna y Cabrera, huérfana de D. Juan José, capitan graduado de teniente coronel del regimiento provincial de Bujalance.

—En el corto periodo de seis horas descendió ayer el calor desde 25 á 10 grados. Estos cambios repentinos de la temperatura que se esperimentan aquí á la entrada del otoño, suelen causar, como ahora sucede, si no hay precaucion, tercianas de carácter maligno, que generalmente se prolongan hasta la primavera inmediata.

—Hace ya algunas noches se ha suprimido en el reloj de la Puerta del Sol, no sabemos si por economía ó por otra causa, el alumbrado de las dos esferas laterales, siendo necesario para ver la hora colocarse al frente del edificio.

—Segun las noticias de las muchas y numerosas comitivas que en la tarde del 8 llegaban del monasterio de Nuestra Señora de Monserrat, la concurrencia que asistió por la mañana á la celebracion de los divinos oficios en aquel célebre y devoto santuario era este año estraordinaria. La salida de la procesion producia un efecto sorprendente, pues apenas podia transitar por aquella apiñada muchedumbre. Precedíanla tres comparsas de bailes de bastones, al estilo del pais, procedentes de algunos pueblos vecinos.

Durante la noche del domingo al lúnes, como los concurrentes en su mayor parte no podian tener cabida en el recinto del monasterio, la pasaron acampados en las inmediaciones del mismo. Ningun accidente desgraciado habia turbado el recomendable buen órden que en todas partes reinaba.

A última hora tuvieron que partir de Molins de Rey dos trenes estraordinarios.

—El dia 12 del corriente, último de la solemne novena á Nuestra Señora de la Zarza en la iglesia de religiosas de San Pascual, costeó la funcion el escelentísimo señor duque de Osuna y del Infantado, con la ostentacion que los años anteriores.

Predicó por la mañana un elocuente discurso el señor D. Vicente Lopez Lerena, predicador de S. M., asistiendo un lucido coro de voces é instrumentos, bajo la direccion del Sr. Vazquez.

—Segun habíamos anunciado, ayer se abrió de nuevo al público la iglesia de Santa Cruz. La obra que en ella se ha hecho llama justamente la atencion, por reunir al buen gusto la gravedad propia del lugar santo. Ademas del blanqueo general de la fábrica, compostura de los retablos, del púlpito y otros objetos destinados al culto y servicio parroquial, se ha cubierto de escayola todo el ámbito del presbiterio, figurando mármoles de diferente color y perfectamente combinados con el oro que resalta en los capiteles y molduras. Las pinturas de la media naranja están bien restauradas, y el cuadro del altar mayor, que es de mérito y bien conservado, presenta ahora á la vista toda la belleza de su composicion y colorido. Tambien se observan otras mejoras importantes, que acreditan el celo religioso de aquel respetable clero, y la inteligencia y esmero de los artistas bajo cuya direccion se han hecho los trabajos.

—Uno de los primeros acuerdos tomados por la nueva diputacion de Lérida ha sido el de pedir se levante el destierro al Illmo. y muy respetable Sr. Obispo de Urgel.

—Bilbao 13 de setiembre. Cuando creíamos que la cosecha del maiz seria este año altamente desconsoladora, y nos afligiamos por la suerte de los braceros, las lluvias que estos últimos dias han refrescado nuestra atmósfera, y aun hoy continúan, han producido tal impresion sobre los maices, que tenemos datos para creer no sea tan escasa como esperábamos. Del distrito de Marquina acaban de avisarnos que ha mejorado de tal manera, que si el otoño es bueno, puede esperarse una regular cosecha.

—Dice *La España* **que el general Serrano habla de** la madre de Isabel II el lenguaje que tan bien sienta al embajador de su augusta hija, y que en todos sus actos se manifiesta altamente conciliador. Han estado en Paris el capitan general de la armada, D. Francisco Armero, y D. Manuel Cortina, habiendo presentado ambos sus homenajes á la Reina Cristina. Quedaban en Paris D. Patricio de la Escosura y algunas otras personas mas ó menos importantes. Incidentalmente se habla en esta carta de una conferencia habida entre el duque de Valencia y el general Serrano, si bien no se nombra al primero de estos personajes.

—Segun leemos en los periódicos de Barcelona, se establece en aquella capital una casa de correccion, habiendo facilitado el local el Excmo. señor capitan general de aquel distrito, tan interesado en el órden material y moral de aquella populosa capital. La comision del ayuntamiento ha asociado á su seno varias personas inteligentes en la materia, y entre ellas, por indicacion del señor gobernador civil, al comandante del presidio, D. José María Canalejas.

—Del *Boletin eclesiástico* **de Lérida de 10 del ac**tual tomamos lo siguiente:

«Ayer 9 salió de Vilaller el Illmo. Sr. Obispo de esta diócesi, y pernoctará hoy en Sopeira ó en Areñ; continuará su espedicion para Tova, y desde allí confiamos regresará directamente á esta capital, donde, como siempre, le aguardan las simpatías de todos los buenos.»

—La memoria original del Sr. Maestre sobre el terreno carbónico de San Juan de las Abadesas, demuestra la escelente calidad de su carbon, y prueba que dicha cuenca puede suministrar á precio muy económico sobre 150,000 toneladas de carbon anuales por mas de un siglo, y tambien demuestra que, adoptándose la línea de Vich y Granollers, y procediendo con la debida economía, puede hacerse la via férrea por 70 millones, y llevarse el carbon á Barcelona por 66 rs. tonelada de porte, con suficiente ganancia para la empresa que construya el ferro-carril.

La cuenca carbonífera de *Surroca y Ogasa*, llamada comunmente de San Juan de las Abadesas, en la provincia de Gerona, tiene una superficie total de 34.200,000 *metros cuadrados*, que hacen algo mas de *una legua cuadrada*. Su altura media respecto al nivel del mar es de 442,2 metros. Es pobre en fósiles, tanto animales como vegetales, pero abunda en carbon de piedra y en diferentes clases de caliza y pórfidos.

—Han empezado activamente los trabajos del ramal del ferro-carril que, partiendo del Mediterráneo, ha de llegar á Toledo: la línea quedará concluida antes de un año.

—El acarreo de rails, máquinas y hierro para el ferro-carril de Almansa no para un momento, y los trabajos del trayecto se prosiguen con actividad.

—Hay quien tenga esperanzas de que á fin de año corran las locomotoras desde Sevilla á Lora del Rio en el ferro-carril de aquella capital á Córdoba. Las obras van á recibir un gran impulso.

—Están contratadas ya todas las obras de tierra desde Madrid á Jadraque en el ferro-carril de Zaragoza.

ULTIMA HORA

ESTRANJERO.

Apenas hallamos una sola noticia digna de trasmitirse en el correo estranjero.

—La Asamblea federal suiza está convocada para el 15 de setiembre.

—*El Bund* publica un despacho telegráfico de Neufchatel, anunciando que los realistas se proponian pedir al Rey de Prusia que los considerase libres del juramento de adhesion.

—Se han levantado las cuarentenas establecidas durante la navegacion de 1856, en el litoral del mar Negro y de Azoff.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 $^{1}/_{2}$.
Idem diferido, 25 $^{1}/_{4}$.
Consolidados, de 93 $^{3}/_{4}$ á 95 $^{1}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de setiembre.—Moscow 12.—Despues que han terminado las importantes ceremonias de la coronacion del Czar, ha publicado un ukase, en que exime á la ciudad por cuatro años del servicio militar.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 442

Madrid, miércoles 17 de setiembre de 1856.

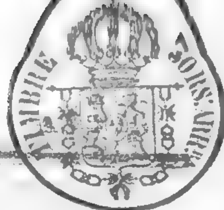

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cresta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 15, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la protesta de fe católica contra la impiedad y la herejía que nos proponemos ofrecer á la Santidad de Pio IX, con arreglo á lo que tuvimos el honor de manifestar á nuestros lectores en 30 de agosto último, tendrán la bondad de no demorarlo, y hacérnoslo conocer lo antes posible.

Al mismo tiempo nos advertirán el número de ejemplares por que se suscriban; en la inteligencia de que, no pudiendo fijar hoy el precio que tendrá la obra, porque aun no podemos calcular su estension, habrán de contar que la daremos al que resulte á razon de 8 mrs. y medio por cada diez y seis páginas en 8.° francés.

POLITICA.

UNA CONSTITUCION QUE SE VA, Y OTRA CONSTITUCION QUE VUELVE.

El dia de ayer ha sido un gran dia para la historia política del sistema constitucional en España.

Se fue una Constitucion que no nació, y vino otra que se habia ido.

Al engendro de 1854 sustituye la obra de 1845.

Y la ley que los hombres del partido conservador, elevados á ministros desde 1851 hasta 1854 estuvieron declarando inservible por *sobra de liberalismo*, vuelve á aparecer, para ser practicada con un acta que la *liberaliza* aun mas todavía.

A juzgar por lo que hemos visto en Madrid, el pueblo español acogerá con absoluta indiferencia este cambio radical de sus instituciones, llevado á efecto en nombre de la corona.

Lo que esta indiferencia significa deberia ser estudiado por los hombres pensadores.

Para nosotros es la prueba mas concluyente de que las grandes masas de nuestro pais están ya sobradamente convencidas de que una Constitucion mas no es lo que ha de curar los acerbos males que padece.

«¡Si esa medicina la hemos usado ya, y, lejos de aliviarnos, nos ha empeorado!» dice la mayoría del pueblo español.

Y no le falta razon.

Cuarenta y mas años de parlamentarismo, ¿qué han dado de sí?

Que responda el estado en que se hallan todos los ramos de la administracion pública.

Ahí está la Hacienda, amenazada siempre por la bancarota.

Ahí está nuestro territorio, sin caminos ni canales.

Ahí están nuestros tribunales, organizados de modo que inspiran miedo á los que han de entrar por sus puertas en demanda de justicia.

Ahí están las oficinas administrativas, causando el espanto de los pobres pretendientes.

Ahí están nuestros arsenales, sin vida ni movimiento.

Ahí está nuestro ejército, desprovisto del material indispensable para las mas insignificantes operaciones.

Ahí está, en fin, esa *Guia de forasteros*, cuyas numerosas páginas tan fielmente retratan nuestras miserias y desaciertos.

Deshacer hoy lo que se hizo ayer:

Condenar como malo lo que se tuvo como bueno;

Confundir lo justo con lo injusto;

Levantar lo que se habia derribado por el suelo;

Volver á derribar lo que se habia levantado;

Iniciar una discusion perpetua, que jamás tiene fin, no ya sobre el detalle, sino sobre lo que ha de ser fundamento de nuestra máquina gubernamental;

Dar á España escrito el resúmen de sus derechos, para ofrecer el escándalo de estar continuamente vulnerándolos;

Decir que la propiedad es inviolable para violarla continuamente;

Escribir que el pensamiento es libre para encadenarlo;

Consignar que la potestad de hacer las leyes residia en las Córtes con el Rey, para que ni las Córtes ni el Rey, sino el capricho del ministro, fuese el único legislador;

Establecer, por último, la responsabilidad de los ministros, para hacerlos á todos irresponsables;

Estos han sido los frutos del árbol constitucional; estos los que han brotado de todas nuestras constituciones.

Por eso encontramos muy natural el sentimiento de indiferencia con que el pais se presenta á dar el último adios á la Constitucion que fabricaron las Córtes de 1854, que se va, y la bienvenida á la de 1845, que vuelve.

LOS JESUITAS.

No sabemos la procedencia; pero ayer y hoy hemos visto en casi todos los diarios progresistas, y en alguno que pasa por ministerial, el siguiente párrafo:

«Los periódicos absolutistas se ocupan detenidamente de atacar la *Historia del reinado de Cárlos III* que está publicando el Sr. Ferrer del Rio, porque justifica la medida de la espulsion de los jesuitas. Es muy singular el monarquismo de los absolutistas. Si un Rey determina la ejecucion de una disposicion que no les conviene, hacen recaer el anatema sobre su memoria, por ilustre que sea su nombre. Nosotros no creemos deber entrar en esta polémica, porque el Sr. Ferrer del Rio, mejor enterado, la seguirá. Pero nos parece que han andado poco cuerdos en provocarla los absolutistas, porque el resultado será que la historia aumentará el número de los lectores con este motivo.»

En cuanto á la calificacion de *absolutistas*, LA REGENERACION, que ha sido uno de los diarios que han combatido, y que, Dios mediante, seguirá combatiendo la mal llamada *Historia de Cárlos III*, nada tiene que oponer si con ella se quiere significar su aversion á las formas liberales, que tan buenos resultados han dado para España en los veintidos años que llevan de ejercicio. Por lo demas, sabido es que no nos conviene la tal calificacion, pues que todos los dias aparece al frente de nuestro diario su verdadero nombre y significacion.

Y de ahí que no haya razon para estrañar nuestra censura á la inhumana y cruel medida lanzando de su patria, por satisfacer tan solo las intrigas de los filósofos y revolucionarios, á seis mil individuos de la Compañía de Jesus.

Además, es una crítica en estremo absurda el pensar que porque se ame la monarquía se han de aplaudir siempre las disposiciones de los monarcas.

Quede ese método para los que, á fuer de *liberales é independientes*, solo saben cantar hosannas á los ídolos ante quien se postran, aunque sean de la talla y el porte del celebérrimo duque. Por lo que respecta á no querer entrar en polémica, y encomendar semejante trabajo al Sr. Ferrer, hacen bien los diarios patrocinadores de la *Historia del buen Cárlos III*.

No es tan fácil sostener con datos un debate serio, como servirse de calificaciones vagas para apoyar juicios falsos y apasionados, elogiando obras que, como la del Sr. Ferrer del Rio, al decir de sus mismos encomiadores, necesitan, si han de ser leidas, los artículos de los periódicos absolutistas.

No somos amigos de dejar sin contestacion las apreciaciones que acerca de lo que escribimos hacen nuestros colegas.

La Epoca del lúnes lleva muy á mal que llamásemos *satélite* á quien es, en su sentir, una de las lumbreras del partido constitucional.

«No sabemos, dice el diario vespertino, cuáles sean las combinaciones ministeriales de que habla LA REGENERACION; pero de seguro que ni en esas ni en ninguna otra puede el Sr. Mon figurar como *satélite*.»

Como comprenderán nuestros lectores, el pecado en que incurrimos era demasiado grave para que pasara sin el merecido castigo.

¡Llamar *satélite* al Sr. Mon!

¡Relegar al órden de planeta secundario á una entidad política que figura en el repertorio de las que merecen los favores y la proteccion de *La Epoca*!

La cosa es, sin duda, mas seria de lo que parece, y por eso vamos á dar una esplicacion.

No disputaremos sobre el órden jerárquico en que nuestro colega quiere colocar al personaje aludido; pero lo que si sostendremos es que en la confeccion de las nuevas candidaturas ministeriales que llegaron á nuestra noticia, en todas se movia el Sr. Mon al rededor de otros astros de mayor significacion é importancia.

Para ministro si era preconizado el Sr. Mon; para jefe de ministerio, no.

Y sin duda en las oficinas del gobierno civil disentian tambien de los juicios de *La Epoca*, cuando á la vez que no dejaron circular los nombres de los planetas principales, otorgaron el *pase* al de uno de sus *satélites*.

Ahora, en cuanto á suponer que LA REGENERACION es poco benévola con el Sr. Mon por su constitucionalismo, está muy equivocada *La Epoca*.

Si nuestro colega necesitaba aprovechar una coyuntura para preconizar para el ministerio al Sr. Mon, encomiando sus calidades constitucionales, y aun á riesgo de causar un disfavor al señor Cantero, por ejemplo, á nosotros no se nos ocurre nunca buscar un nombre propio con el fin de esponer nuestros principios.

PREÁMBULO Á LOS DECRETOS PROMULGANDO LA NUEVA CONSTITUCION.

Esposicion á S. M.

Señora: Las situaciones que nacen del movimiento natural de los espíritus, del curso necesario de los acontecimientos, del triunfo del derecho contra la fuerza, llevan en su fecundo seno los principios inmutables y los medios seguros con que imprimen un impulso certero y dan vado y feliz éxito aun á las mas arduas cuestiones que ellas mismas engendran y desenvuelven. Obedeciendo á esta ley la situacion inaugurada por el advenimiento de vuestros actuales consejeros á la administracion del Estado, no ha sido mérito suyo, sino obra de las circunstancias, el que, apenas reprimida la última insurreccion, hayan podido resolver con asentimiento y aun con aplauso de la nacion los dos mas complejos y amenazantes problemas que les dejaran en herencia sus predecesores. Valiéndose del mismo inflexible criterio que les ha servido hasta ahora, alentados por la opinion pública, cerrando los oidos al vano clamoreo de las pasiones individuales, vuelven hoy á usar su modestia, aunque perseverante y amplia iniciativa, para proponer á V. M. el desenlace de la cuestion que por su magnitud y por su importancia abarca y domina todas las cuestiones del dia.

Versa esta cuestion, señora, sobre la forma constitucional que ha de regir el Estado, salvo siempre que V. M. y la nacion, legítimamente representada, acuerden de consuno lo que entiendan conducir á la firmeza y esplendor del trono y al bien y prosperidad de la monarquía.

Por un concurso de circunstancias á cual mas lamentables, y á consecuencia de faltas que no seria equitativo imputar á ninguna de las parcialidades que se agitan en el estadio de la política militante, es lo cierto, señora, que desde que se dió por abolida la Constitucion de 1845, van ya trascurridos dos años, sin que el celo de la mayoría de las Córtes Constituyentes, ni la buena voluntad del último gabinete, ni el incesante clamor de los pueblos, profundamente conturbados, hayan logrado dar cima á la empresa, que por la quinta vez acometia la nacion, de inocular en el árbol siempre fecundo de su vitalidad tradicional la savia regeneradora del espíritu moderno.

Conocido es el fruto que, en su calidad de constituyentes, han producido las Córtes convocadas el 11 de agosto de 1854. La ilustracion y la esperiencia de que muchos de sus miembros dieron notorias muestras, fueron impotentes para sobreponerse al ciego y violento impulso de las cosas; para restituir su concertado movimiento á los dislocados resortes de la máquina política, y para resolver dentro de una ancha síntesis las variadas aspiraciones de la sociedad respecto á la mejor organizacion del Estado.

Hasta tal punto es intenso y general el convencimiento de que la elaboracion del último Congreso no satisface las necesidades permanentes de la nacion, ni llena sus legítimos deseos, ni garantiza sólidamente sus intereses mas vitales, ni ofrece condiciones de una razonable duracion, que los aplazamientos sin término con que las Córtes han ido dilatando el dia en que la Constitucion pudiera ser promulgada, previa la soberana aceptacion de V. M., deben esplicarse por el temor secreto que hubieran necesariamente de concebir acerca de la suerte de una obra que, lejos de ser el desenvolvimiento lógico de un pensamiento generador, solo representa los triunfos efímeros alcanzados alternativamente en el campo de los debates parlamentarios por los sostenedores de las mas contrapuestas teorías; de una obra que, por esta razon, como por otras muchas no menos comprensibles y obvias, estaba señalada aun antes de nacer con el triste sello que caracteriza á los seres enfermizos ó abortivos.

En efecto: aparte de su forma y economía esterior, es indudable que su contenido sustancial se halla en desacuerdo con las exigencias especulativas y prácticas de todos los partidos y escuelas. Los que se dicen órganos de un movimiento facticiamente provocado por algunos funestos soñadores en el seno de ciertas clases de la Europa moderna, echan de menos en el proyectado Código la consagracion de ciertos pretendidos derechos, que consideran como proemio ineluctable á la grande obra de una completa trasformacion social. Los que fian á combinaciones meramente políticas la mision de labrar la prosperidad de los pueblos, y establecen un divorcio absoluto entre lo porvenir y lo pasado, acusan de contemporizadora la solucion de los Constituyentes, y quisieran que el principio monárquico, desprovisto ya en su estraviada opinion de toda virtualidad, ocupase un lugar mas

modesto todavía del que se le ha dejado en el cuadro de aquella organizacion política.

Los que enseñados por las amargas lecciones de la esperiencia han aprendido á estimar en su verdadero valor la importancia de ciertas abstracciones á las cuales pretende mas de una escuela encadenar arbitrariamente el mando de los hechos generales y las creaciones de la historia, no pueden aceptar como buena una Constitucion que consigna principios de verdad problemática, teóricamente considerados; que en el campo de la práctica se prestan á aplicaciones desastrosas, y que han hecho sentir constantemente donde quiera una influencia malhadada. Por último, los que no admiten para las sociedades otro progreso legítimo que el que resulta del espontáneo desarrollo de sus elementos primitivos; los que en todo trabajo de codificacion fundamental no ven mas que un acto de usurpacion deleznable, cometido por la generacion contemporánea contra las generaciones futuras, y un esfuerzo dirigido á torcer el curso tradicional de la civilizacion humana, claro es que habrán de rechazar con energía las radicales innovaciones que caracterizan el monumento levantado por las últimas Cortes. Y si á estas consideraciones se allegan los graves peligros de la cuestion religiosa, con gran desacuerdo suscitada en un pais donde felizmente reina de tiempo inmemorial la mas completa unidad de creencias, y que no há menester, por lo mismo, los difíciles acomodamientos que en otros Estados hubieron de celebrar entre sí las diferentes comuniones cristianas, se comprenderá fácilmente la tremenda responsabilidad que vuestros ministros contraerian, si, desentendiéndose de la opinion pública, categóricamente pronunciada, incurieran en el temerario desacierto de aconsejar á V. M. la aceptacion y promulgacion del Código elaborado por las Cortes, cuya mision ha declarado V. M. terminada por real decreto de 2 del corriente.

Por otra parte, sin cometer un anacronismo inconcebible (tal es la rapidez con que marchan y se condensan los acontecimientos), no podria reproducirse un hecho, que se ha desvanecido por la fuerza misma de las cosas; ni, sin incurrir en un grosero absurdo, podria el gobierno de V. M., erigiéndose en intérprete y ejecutor de una voluntad estinguida, dar fuerza y vigor al proyecto de una Constitucion que, segun doctrina dominante entre sus mismos autores, no puede promulgarse sin la previa autorizacion del Parlamento.

La vehemencia con que ademas siente la opinion la necesidad de que se dote de leyes fundamentales á la monarquía, hace que, á juicio de los consejeros responsables de V. M., sea absolutamente imposible diferir hasta la reunion de las próximas Cortes el establecimiento de un régimen constitucional determinado. Semejante vacío prolongaria la incertidumbre y ansiedad de que participan todas las clases sociales; mantendria viva la llama de esperanzas quiméricas, y abandonaria al acaso la nave del Estado por el mismo incierto y ominoso derrotero de que el gobierno de V. M. está resuelto irrevocablemente á apartarle.

Avida, en suma, la Europa de un reposo que durante largo tiempo le han robado las guerras de principios y de razas, el choque violento de los partidos y la sangrienta lucha de las nacionalidades, no veria sin zozobra que al cabo de dos años de agitaciones nos aprestábamos á correr nuevos azares, y no habiamos logrado devolver sus condiciones normales al Estado, ni salvar el hondo abismo de la formidable interinidad que nos consume. El juicio del mundo civilizado no seria en tal hipótesi muy favorable á nuestra cordura; y aunque la nacion española se basta á sí misma para desplegar con noble independencia los elementos de su personalidad colectiva, de lo cual en el curso dilatado de su brillante historia ha dado insignes y admirables testimonios, la trabazon de dia en dia mas compleja y estrecha que por el múltiple vínculo de ideas, costumbres, sentimientos, intereses é instituciones une á todos los pueblos del continente, hace que la espansion de egoismo de cada uno no pueda traspasar límites que le traza el movimiento político de otros paises.

Así planteada la cuestion, la solucion se presenta á los ojos del gobierno tan fácil y sencilla como permiten las complicadas circunstancias, bajo cuya fatal presion yace en estos momentos el Estado. El problema, señora, se reduce á escoger entre las diferentes fórmulas de organizacion constitucional practicadas en España desde que por primera vez nos asociamos al agitado movimiento político desarrollado á fines del pasado siglo en la Europa occidental, aquella que satisfaga mas cumplidamente los deseos legítimos de los pueblos; aquella que, respetando y conservando en vez de dilapidar locamente el glorioso patrimonio de las tradiciones nacionales, deje al mismo tiempo abierto el camino al influjo progresivo de una civilizacion que ni muere, ni desfallece, ni reposa; aquella que, tributando un justo homenaje al principio inconcuso de libertad, no incurra en la preocupacion, que afortunadamente se va ya anticuando, de considerarle como el objeto único y supremo del Estado: aquella, por último, cuyas prescripciones sinceramente y lealmente guardadas y observadas, sean el escollo donde vengan á estrellarse lo mismo las usurpaciones de ministerios mal inspirados, que los ciegos embates de la turbulenta muchedumbre.

Que la Constitucion promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 no llena estas condiciones, ni se adapta al estado político-social de la monarquía española, es una tésis elevada ya á la categoría de las verdades mas triviales. Sus mismos ilustres autores lo reconocieron lealmente así cuando, calmado el fervor de los primeros ímpetus, y amaestrados por estraños y propios escarmientos, contemplaron á la luz de la esperiencia y de los adelantos de la política la impracticabilidad y esterilidad de aquellas máximas, cuyo falso brillo los habia primero deslumbrado. No de otra manera se concibe que las Cortes generales convocadas por real decreto de 21 de agosto, y reunidas en 24 de octubre de 1836 para revisar aquel Código, hubieran introducido en él reformas sustanciales, alterado profundamente su espíritu y tendencias, variado de todo punto su estructura, y hecho, por decirlo de una vez, la nueva Constitucion que, aceptada por la augusta madre de V. M., como Reina gobernadora, fue promulgada el 18 de junio de 1837.

Aunque esta legislacion constitucional llevaba grandes ventajas á la forma política que vino á sustituir trasfigurándola, vuestros ministros, señora, despues de haber examinado con todo detenimiento la materia, no pueden aconsejar á V. M. su restablecimiento. Prescindiendo de los defectos de que adolece, hijos unos de las preocupaciones reinantes cuando se elaboró, y fruto otros del conjunto de circunstancias estraordinarias que ocasionaron la caida violenta del Estatuto Real, y que ahogaron en embrion el proyecto de su reforma; prescindiendo de la organizacion viciosa que aquella Constitucion dió al cuerpo moderador, despojándole de sus verdaderos y esenciales caractéres, y reduciéndolo al impropio papel de una Cámara popular disfrazada, existe un hecho que los consejeros responsables de V. M. ni pueden suprimir, ni dejar de tomar en la mas seria consideracion. Este hecho importantísimo y decisivo, que sobresale en la historia precipitada y multiforme de las vicisitudes políticas por que ha pasado la nacion; este hecho, que es algo mas que un fenómeno accidental y transitorio, y que por sus antecedentes, magnitud, duracion, resultados y trascendencia ha estampado una honda y tenaz huella en todos los espíritus; este hecho, engendrado por el concurso sincero, voluntario y armónico de los poderes políticos, y exento de la mancha original que la violencia suele imprimir á sus obras; este hecho que, desarrollándose natural y progresivamente, dotó á la España de un sistema cuya influencia irresistible se hace sentir, aun en las mas atrevidas y singulares concepciones de los partidos militantes; este hecho, á cuya sombra iban las conquistas de la revolucion naturalizándose y venciendo la suspicacia, el desden y la obstinada antipatía del tradicionalismo; este hecho es la Constitucion de 1837 reformada; este hecho es la Constitucion de 23 de mayo de 1845.

Derribada por las ilógicas consecuencias de un movimiento iniciado para protegerla contra las agresiones de ministerios temerarios, su espíritu, que sin embargo le ha sobrevivido, ayudado de los hábitos de subordinacion que restableciera y confirmara, sirvió de antídoto al tósigo mortal de ciertas doctrinas; contuvo mas de una vez la inminente irupcion de la demagogia, y salvó á nuestra patria de la marca de infamia que la opinion del mundo estampa en la frente de los pueblos que se prostituyen y disuelven.

La ley fundamental de 1845 merece, pues, á juicio de vuestros ministros responsables, una indisputable preferencia entre todas las fórmulas constitucionales ya ensayadas que pudieran disputarse el dominio del Estado. Pero su restablecimiento no se opone en ningun modo á que V. M., de acuerdo con las Cortes, y siguiendo el ejemplo feliz de otras naciones, someta el mencionado Código, en la parte que fuere absolutamente indispensable, á una elaboracion complementaria, la cual corrija sus defectos, llene aquellos vacíos que en él haya notado la esperiencia, cierre la puerta á peligrosas y abusivas interpretaciones, vigorice el principio parlamentario, y agote, cuanto cabe en lo humano, el manantial de conflictos lamentables.

Las modificaciones que en este sentido se digne establecer interinamente V. M. y proponer á la deliberacion de los demas poderes del Estado, lejos de alterar el fondo de la Constitucion, servirán para comunicarla vitalidad y energía, para facilitar el desenvolvimiento de los fecundos gérmenes que contiene, para hacer mas penetrante y luminoso el espíritu que le anima, para salir al encuentro de las torcidas interpretaciones con que la malevolencia partidar á intentaria acaso manchar, un acto esencialmente imparcial y reparador, para dar, en fin, á la nacion un nuevo y solemne testimonio de que el blando cetro que ha depositado la Providencia en las augustas manos de V. M. es la mas segura fianza de sus derechos y libertades.

Ademas de los fundamentos racionales en que se apoyan estas lisonjeras esperanzas, acuden á fortalecerlas multitud de hechos atestiguados por la historia de otros pueblos, que, ó han anudado simultáneamente con el nuestro la interrumpida cadena del régimen representativo, ó disfrutado la envidiable dicha de que las vicisitudes que sufrieron, lejos de entorpecerle, facilitasen el desarrollo de la rica semilla depositada en el seno de la Europa romana por las vigorosas tribus del Norte. Algunas cláusulas de mas ó menos trascendencia, añadidas ó incorporadas al Código constitucional preponderante, han bastado, señora, en esos pueblos á calmar la febril agitacion de las facciones y á templar la devoradora sed de nuevas mudanzas políticas.

Al aconsejar, señora, á V. M. vuestros ministros el restablecimiento de la ley fundamental de 1845, no desconocen la gravedad de esta providencia, ni dejan de presentir las objeciones que la inflexibilidad de los partidos estremos, la vanidosa dialéctica de las escuelas radicales y el ciego fanatismo de la pasion política emplearán á fin de desvirtuarla. Pero íntimamente convencidos de que solo un esfuerzo vigoroso es capaz de llevar la salud al enfermo organismo del Estado, ni un instante siquiera han vacilado en proponer á V. M. una determinacion imperiosamente reclamada por la conveniencia y por la justicia.

El trono, que en las mas críticas ocasiones de nuestra tempestuosa historia aparece como el punto de cohesion de los variados elementos constitutivos de la nacionalidad; el trono, que sale cada vez mas acrisolado y mas fuerte de las tormentas revolucionarias, á cuyos destructores embates se desploman y caen las instituciones inventadas por el orgulloso espíritu de sistema; el trono de V. M. desmentiria sus gloriosos antecedentes y abdicaria su mision secular si ahora, como siempre, no tomara una iniciativa salvadora.

Dignándose, pues, V. M. adoptar la trascendental resolucion que reverentemente le proponemos, y cuando esta haya dado en la gobernacion del Estado sus primeros y mas saludables frutos, la indispensable intervencion de las Cortes, que serán convocadas para concurrir con el gobierno de V. M. á robustecer las garantías contenidas en el Código de 1845, aumentará la eficacia regeneradora de la última forma de que se ha revestido entre nosotros el régimen destinado á ser largo tiempo la ley que regule la política interior de los pueblos europeos; régimen no ya fundado en el principio de la mutua desconfianza y antagonismo de los poderes públicos, sino sobre el sólido fundamento de su recíproca armonía.

Movidos por estas consideraciones, penetrados de estos sentimientos, animados de estos deseos, vuestros ministros responsables someten á la augusta aprobacion de V. M. los adjuntos proyectos de real decreto y acta adicional á la Constitucion; pareciéndoles que, cerrado ya para el pueblo español el triste período de los errores y de las espiaciones, raya por fin en su horizonte el dia tan suspirado en que la revolucion que estalló en 1808, purificada á sus propios ojos, consagrada con la doble sancion de la razon pública y de la autoridad real, llegada á su providencial madurez, aprenda en lo pasado, use con prudencia de lo presente, y conquiste con ardor lo venidero.

Madrid 15 de setiembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.—Nicomedes Pastor Diaz.—Cirilo Alvarez.—Manuel Cantero.—Pedro Bayarri.—Antonio de los Rios y Rosas.—José Manuel Collado.

Como era de esperar, ha sido perfectamente acogida en provincias la real órden de 6 del corriente, aclaratoria de la ley de Cortes Constituyentes, para el alistamiento y sorteo de las Milicias provinciales.

En esta se ordenaba que *todos* los mozos de la edad de veinte y dos á veinte y cinco años, *cualquiera que fuese el estado que tuviesen* á la sazon de verificarse el sorteo, fueran comprendidos en el alistamiento. En su consecuencia, los mozos casados, los viudos con hijos de aquella edad, y los ordenados *in sacris*, debian ingresar en las filas del ejército. La sola enunciacion de esta idea basta para conocer hasta qué punto era absurda y contraria á todos los principios de justicia la peregrina disposicion de las Cortes Constituyentes.

Los mozos que habian corrido ya su suerte, con arreglo á la legislacion anterior, y fuera ya de la edad prefijada por esta habian tomado estado en la seguridad de que al hacerlo así usaban de un derecho legítimo, no era justo que volviesen á entrar en suerte, ni que fueran obligados á servir en el ejército, hallándose ya exentos, segun aquella legislacion, de contribuir á este servicio. Habia, para que así se verificase, que dar efecto retroactivo á la ley de las Cortes Constituyentes, lo cual no era posible sin faltar á todos los principios de legalidad, sin atropellar los derechos legítimamente adquiridos, y sin introducir en las familias la confusion y el espanto.

En cuanto á los que se habian órdenado *in sacris*, usando tambien de la facultad que la antigua ley de reemplazos les concedia, era, si cabe, aun mas absurdo que se les sujetara de nuevo al servicio de las armas. Existia respecto á ellos una incompatibilidad manifiesta, por razon del nuevo estado que habian elegido; y por tanto, aun supuesto el silencio de la ley, ya que no se atendiera á lo prescrito en todas las anteriores, era evidente que no debian incluirse en el alistamiento para la reserva.

Pero las Cortes Constituyentes, procediendo con ligereza indisculpable, no se habian cuidado de consignar en la ley de Milicias las legítimas escepciones que hemos consignado, limitándose únicamente á declarar exentos á los que, ya como soldados, ó como oficiales, pertenecian al ejército. De aquí nacieron las dudas y las reclamaciones; las consultas de las diputaciones y de los gobernadores de las provincias; y el gobierno, que no podia ni debia prescindir del clamoreo general y de las justas quejas de los interesados, no pudo tampoco vacilar en hacer las aclaraciones oportunas, rindiendo con ello un tributo á la legalidad y á la justicia.

Así es que la real órden de 6 del corriente, dictada con acuerdo del Consejo de ministros, escluye del sorteo á los que, habiéndole ya sufrido para el reemplazo del ejército activo, hubiesen contraido matrimonio *antes* de la publicacion de la ley orgánica de la reserva. Los que lo hubiesen celebrado posteriormente, como quiera que hayan procedido en fraude de la ley, claro es que no deben disfrutar de este beneficio. Asimismo se declaran esceptuados, hayan ó no reclamado oportunamente, los ordenados *in sacris*, porque de hecho y de derecho debia considerárseles escluidos.

SUBSISTENCIAS.

—

De Cullera escriben al *Diario Mercantil* de Valencia el 10 lo que sigue:

«Hemos principiado la recoleccion del arroz, que tan generalmente se cosecha en este pais, favorecidos del tiempo mejor que puede desearse: el resultado va compensando los incalculables desvelos y desembolsos de los colonos; pero nos entristece el contemplar que la escasez de brazos no ha podido menos de producir en los jornales una subida estraordinaria, y que si el tiempo no continúa tan bonancible, va á malearse el grano, por la lentitud de los trabajos agrícolas.

»Actualmente se pagan los jornales de los braceros de 16 á 19 rs. vn.: de las caballerías de 28 á 32.

»Los precios de arroz se mantienen: en cáscara, á 135 rs. vn. cahiz: blanco de dos pasadas, de 20 á 21 rs. barchilla.»

El ayuntamiento de Cádiz ha acordado, en sesion del dia 9 del corriente, que en lo sucesivo queden libres de los arbitrios municipales que hasta el dia se cobraban, con arreglo á la tarifa, los artículos siguientes, así del reino como del estranjero: el trigo, arroz, garbanzos, guisantes, habas, habichuelas, harina en rama y en flor, judías, lentejas, masa ó pasta para sopa, y maiz, comprendiéndose ademas en la escepcion de arbitrios la cebada y paja.

Dicen de Valladolid que el temporal que se esperimenta es sumamente favorable al viñedo, prometiéndose una escelente cosecha.

Barcelona. El mercado de hoy es escaso, y los precios de los granos se mantienen como en el anterior. El trigo se vende á 21 pesetas. El maiz á 14; pero este grano tiende á la baja, en razon á que se está recolectando el nuevo, que presenta solo una medianía.

CARTA PASTORAL DEL ILLMO. SR. OBISPO DE ANNECY

(*Continuacion.*)

»Pues bien, hermanos muy amados: ¿lo creereis? El espíritu del siglo se ha hecho tan perverso, que muchos de los que le dominan tratan de alterar ó destruir los institutos que producen la abnegacion y merecen á la vez vuestra admiracion y vuestra gratitud. El odio hácia los votos religiosos ha soplado en toda Europa, y ha hecho ya cernerse la destruccion sobre la Francia, la Suiza, la España y la mayor parte de la Alemania. ¿Y no vamos nosotros á ser tambien objeto de sus persecuciones? Parece haberse dado la consigna; se quiere llevar por toda Italia la segur revo-

lucionaria para destruir la mas bella obra de los siglos, las asociaciones formadas en interes de las almas. Nuestra patria, tan eminentemente cristiana, está invadida. Esperemos que el augusto príncipe que gobierna una de las naciones mas católicas del mundo la contendrá al borde del precipicio, y no permitirá que se prive á su pueblo de tan abundante fuente de vida. Si, hermanos muy amados; el pueblo pide hombres de oracion para unirse mas estrechamente á Dios; quiere hombres caritativos para aliviarle en sus miserias; hombres de fe para mostrarle los senderos de la virtud; hombres, en fin, contemplativos, para descubrirle los misterios del cielo y de la tierra. Pero hé aquí que una secta que conspira en la oscuridad, que no escucha mas que su odio á Jesucristo, que no quiere para el pueblo mas que una ciega sumision á voluntades brutales, viene á ponerse entre el pueblo y aquellos de quienes este espera los mas inestimables beneficios. De un solo golpe quiere ahogar las quejas de los infelices y el celo de los que quieren oirlos y socorrerlos. No se oye por do quiera mas que un grito: *¡Destruyamos los conventos!*

»Comprendedlo bien, hermanos muy amados: no es la Iglesia, no es la Religion lo que está en peligro. La Iglesia está fundada en cimientos bastante sólidos para no tener que temer nada del furor de los malvados. Sois vosotros, amados hermanos, los que estais en peligro; sois vosotros, padres de familia, á quienes se ataca cuando se trata de destruir los institutos religiosos que, dejándoos las dulzuras de la paternidad, se ofrecen á partir con vosotros las penas y los deberes que impone. Pobres jornaleros: á vosotros es á quienes tambien se hiere, rechazando las manos caritativas que esperan para serviros á que la enfermedad os impida servir á vuestros amos. Desgraciados indigentes á quienes las enfermedades ó los reveses de fortuna han reducido á pedir de puerta en puerta un pedazo de pan: á vosotros es á quienes se quiere humillar apartando del mundo á los que por agradar al amigo de los humildes, de los pequeños y de los pobres se han hecho pobres voluntariamente, para borrar el oprobio que los dichosos del mundo imponen á vuestra situacion. Hijos del pueblo, que llenais las calles de las grandes poblaciones padeciendo el frio y el hambre: á vosotros es á quienes se oprime, destruyendo las comunidades de los que, viviendo con poco en la sobriedad, el ayuno y la penitencia, hacen en el gasto público un ahorro que redunda en beneficio de todos. ¡Oh! ¡Nadie se moriria de hambre si cuantes hacen guerra á los frailes consintieran en vivir como ellos! Habitantes de las campiñas: á vosotros es á quienes se quiere herir, aniquilando los *hermanos* y las *hermanas* que una vocacion divina llamaba junto á vuestros hijos, rechazando á los valerosos penitentes que iban á buscaros en los desiertos que teníais que atravesar, y que llevaban la vida espiritual y la celeste alegría hasta la cumbre de las mas ásperas montañas. Cristianos de todos los paises y condiciones: á vosotros es á quienes se quiere tiranizar en las conciencias, cerrando los caminos por los cuales queríais marchar en seguimiento de los que van á Dios solo. Tal vez sentíais en el fondo de vuestra alma una atraccion divina que os impulsaba á la vida religiosa, y esos hombres que osan llamarse protectores de la libertad de conciencia os cierran la entrada. Hijos del pueblo: por bajos que esteis colocados en la jerarquía social, la Religion os abria la puerta de sus escuelas, de sus claustros, de todos sus institutos; para elevaros é introduciros en el campo del adelantamiento, os ofrecia modelos, maestros y amigos, y hé aquí que una filosofía mentirosa, rechazando estos beneficios, os hunde en el fango de donde queriais salir.

»Por temor de que el fanatismo antireligioso, que halla eco hasta en nuestras montañas, logre conmover vuestra fe, ó engañaros sobre la índole de las comunidades religiosas, y tambien para justificar la estimacion que gozan á vuestros ojos, trataremos de mostraros la razon de su existencia, el objeto que se proponen, y lo que hacen en el mundo para conseguirle.

»La naturaleza humana tiene inherentes mil causas de miseria, que pueden ser mitigadas, pero nunca destruidas: la vejez, las enfermedades, las imperfecciones del organismo, la ceguedad, la sordera, la locura, el idiotismo, las malas leyes, y otras mil causas, producen los pobres y los desgraciados. Esto es lo que hizo decir al Salvador de los hombres: «Siempre habrá pobres entre vosotros.» Desgraciadamente ahora hay mas que nunca, y á medida que los poderes del siglo afectan prescindir cada vez mas del concurso del poder moral de la Religion, el azote del pauperismo se aumenta en estension y en intensidad.

»Preguntemos al poder civil lo que hace para remediar este mal. Deteniendo al pobre en el umbral de la mendiguez, le dice: *¡Trabaja, holgazan!* Y cuando se averigua que sus enfermedades le hacen el trabajo imposible, le encadena y le conduce ante un juez, que le condena á una prision, por el crimen de haber tenido hambre. No es bastante para este infeliz el hallarse privado de lo necesario para la vida, sino que una legislacion bárbara le priva tambien de la libertad. Esta legislacion ha pasado de Inglaterra á Francia, y se dispone á pasar á otras partes. ¿Ha producido siquiera algunos efectos satisfactorios? Una tabla comparativa del pauperismo en Europa nos lo va á decir. En España, donde eran tan numerosos los conventos antes de la revolucion, habia un pobre por cada treinta habitantes. En Italia y en Austria, donde no faltan frailes, hay un pobre entre veinte y cinco individuos. En Francia, uno entre veinte; en Inglaterra, donde no hay frailes, hay un pobre por cada seis habitantes, y en Lóndres uno por cada cuatro, ó la tercera parte de la poblacion, segun otras estadísticas. No nos admiremos ya de que en aquel triste pais apenas pase una semana sin que muera algun pobre de hambre, lo cual jamás sucede en los paises donde hay comunidades religiosas. Y ¿cómo se trata á los que no mueren? Helo aquí. Los informes especiales procedentes de los diversos condados atestiguan que la mayor parte de los pobres se hallan reducidos á comer carne de caballo, granos averiados, á pacer la yerba de los campos, y á meter mano en la gamella de los cerdos.

»Un miembro del Instituto francés, M. Lenormant, nos dice cuál era el estado de los pobres en Inglaterra cincuenta años despues que se espulsaron los frailes. «Entonces, dice, empezó una miseria inaudita, á la »cual acaso no presentaban nada equivalente los re»cuerdos de la esclavitud entre los antiguos. Dios habia »abierto á aquella nacion las fuentes de la riqueza; la »permitiala mas alta esperiencia de la grandeza huma»na; la traia rios de oro de todas las partes del globo, »y á medida que se aumentaba la opulencia, el abismo »de la pobreza se abria. El mas rico y poderoso impe»rio del mundo contiene hoy la poblacion mas degra»dada que haya bajo el sol. De la contribucion de po»bres se ha pasado á las casas de trabajo (*worch-hou»ses*): allí se estingue lo mas pronto posible, y sin que »la humanidad esterior se afecte mucho, la existencia »de seres abandonados, á quienes el cálculo de una »avara proteccion no perdona el permanecer vivos.» Hé aquí lo que ha sabido hacer en Inglaterra la filosofía protestante, y lo que quiere hacer entre nosotros una filosofía que ha llegado á ser pagana, sin haber pasado siquiera por el protestantismo.

»Si alguno tuviere tentaciones de creer que la infelicidad del pueblo en Inglaterra no procede de la supresion de los conventos, aduciremos un testimonio que es irrecusable, porque tiene todas las condiciones de la mas perfecta veracidad. Es el de los ministros anglicanos de la Universidad de Cambridge, y hay que creer á sus palabras, porque se condenan á sí mismos; porque son instruidos, competentes y numerosos. Hé aquí los términos de su informe:

»*La supresion de los monasterios por Enrique VIII fue una cruel desgracia para el pais, y las circunstancias actuales exigen* IMPERIOSAMENTE *el restablecimiento de instituciones análogas entre nosotros.*

»La Religion, á su vez, viene á ofrecer armas para combatir al pauperismo. Estas armas son la misericordia, la dulzura, la caridad y la abnegacion. En esto, como en todo, la Religion va siempre acompañada de la libertad. Abandonando el uso de la fuerza y de la coaccion á los hijos del siglo, que se jactan de amar la libertad aun cuando emplean la violencia para oponerse al ejercicio de la caridad, quiere que todo sea libre en su accion. Si forma comunidades, son libres. Antes de admitir los votos de quien desea hacerlos, le pregunta: «¿Teneis la edad de la discrecion? ¿No ha»beis sido seducido, forzado ó violentado al paso que »vais á dar? ¿Quereis someteros á algunos años de »prueba para aseguraros de la verdad de vuestra vo»cacion?» Hé aquí lo que la Iglesia hace para proteger la libertad de las personas. Si invita á los hombres á concurrir á sus designios, es á los hombres de buena voluntad. Si forma numerosas milicias para las obras de beneficencia, las llama bajo la bandera de la libertad. Si abre casas de trabajo, no pone á la puerta otro centinela que la libertad. Si tiene refugios para el arrepentimiento, no los abre mas que á quienes se presentan con libertad. Si pide al rico algo de su oro, no habla de contribucion, deuda, ni impuesto, ni lleva cuenta con él. No pregunteis, pues, por qué el pobre gusta mas de la puerta de una iglesia ó de un convento que de la de un palacio; es que allí encuentra garantías de su libertad, que le es aun mas cara que el alimento.

»Acabamos de ver que los hombres mas inteligentes de Inglaterra echan de menos los institutos monásticos destruidos por Enrique VIII. Supongamos por un momento que este pais fuera católico, y se abriese á la accion de la Iglesia. ¿Cómo procederia esta, no para destruir, sino para aminorar todo lo posible el pauperismo que le deshonra?

»Convocaria en su auxilio á la milicia sagrada, y con misiones y predicaciones trataria de hacer comprender á los hombres embebidos en los negocios, el lujo y los placeres, que esta vida tan corta y tan llena de miserias no es, en realidad, mas que una moneda destinada á procurarnos otra vida mejor, y que es preciso preparar á todo trance los caminos del Señor por medio de la oracion y la penitencia.

»Abriria á los fieles de uno y otro sexo vastos monasterios, donde recibiria, sin distincion, á ricos y pobres, grandes y pequeños. «Allí se repartiria el »tiempo entre el trabajo y la oracion.» El trabajo inteligente y arreglado produciria de qué vivir, y la vida en comun, ayudada por la sobriedad y la penitencia, daria ahorros que aprovecharan á los pobres. Los que entran en los monasterios, y en el siglo hubieran sido pobres, proporcionan un primer alivio á la sociedad. Los socorridos con los ahorros proporcionan otro alivio.

»La Iglesia no se detiene. Llamaria á las ciudades algunos frailes menores, que andarian entre el pueblo con la cabeza siempre descubierta, los pies desnudos, y llevando en sus hábitos la librea del pobre. Este penitente popular, este amigo del pobre, este pobre de buena voluntad, se haria bien pronto familiar al pueblo, á quien moralizaria ilustrándole. Honrada la pobreza en el religioso, cesaria de ser despreciable á los ojos de los grandes y de los ricos, quese hallarian mas dispuestos á socorrerla. Esto seria para la sociedad un tercer alivio. Los que entran en religion dejan á los demas miembros de su familia la fortuna ó las esperanzas de fortuna que pudieran tener, quitando así otra eventualidad á la pobreza; este es el cuarto alivio. La mayor parte de los que abrazan la vida religiosa pertenecen á la clase del pueblo; casados, hubieran tenido probablemente hijos, y añadido, por consecuencia, cierto contingente á la clase de los miserables; consagrándose al celibato, aseguran un quinto alivio á la sociedad. La vida de los conventos es pobre, sobria y arreglada. Está probado que cada individuo no consume en ellos la mitad de lo que consumiria en el mundo. Hay, pues, un ahorro que aprovecha á los pobres, y este es un sesto alivio.

»La Iglesia formaria cofradías, sociedades de beneficencia, conferencias de San Vicente de Paul, de Hermanas de la Providencia, de Siervas de María, y congregaciones de cien clases diferentes. Reuniria damas poderosas, princesas, jornaleras, hijas del pueblo, jóvenes de alma ardiente y piadosa, personas de todas clases; soplaria en todas estas almas, y el fuego de la caridad se encenderia. A unos diria: «Redimid vues»tros pecados con limosnas;» á otros les mostraria á Jesucristo sentado en el trono de su gloria juzgando á todas las naciones, y poniendo á su derecha á quienes hayan dado de comer ó vestido á los pobres. Al dar á tantas personas la mision de hacer bien, las recomendaria visitar por sí mismas á los desgraciados, y buscarlos en los sitios sospechosos, en las cárceles, en los horribles rincones donde los relegara la miseria. Les recomendaria añadir á la limosna del alimento la limosna espiritual, la limosna de las palabras, que penetran en el alma para mitigar los males que no se ven. ¡Oh! ¡Quién podria contar los miles de pobres socorridos, los vagos vueltos al trabajo, los enfermos aliviados, las familias reconstituidas, los desesperados vueltos á la esperanza! ¡Quién podria apreciar con exactitud el alivio que resultaria á la sociedad!

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 16.

LA ESPERANZA censura la conducta de los legitimistas franceses, que, olvidando que la Francia monárquica «tenia especiales motivos para saber que la legitimidad dinástica se puede convertir en escelente instrumento revolucionario, no repararon en unir su voz á la de los liberales para endechar por el parlamentarismo.»

Y concluye nuestro colega felicitándose de que en España todos los monárquicos están acordes, lo mismo en cuanto á los medios y las formas que en cuanto á los fines y la sustancia.

LA ESTRELLA da las gracias á *La Discusion* por el interes que ha mostrado en favor de las misiones españolas de Fernando Póo, y escita nuevamente al gobierno para que no desatienda las indicaciones de su jefe ó superior, el respetable cura de Chamberí, D. Miguel Martinez.

EL CATÓLICO, con el gracejo que le es característico, inserta el decreto promulgando la nueva Constitucion, haciéndole preceder de esta consideracion:

«Ya pareció aquello.»

EL LEON ESPAÑOL publica una carta de Loja, suscrita por numerosas firmas, y en la que se protesta enérgicamente contra las injurias que en otra carta de la misma ciudad se prodigaron contra el general Narvaez.

LA ÉPOCA, á quien algunos de nuestros colegas han dado en llamar la *favorita* del *Gran Señor*, viene ebria de gozo porque la *Gaceta* de ayer, á su juicio, está destinada á restablecer por completo la concordia entre los españoles.

¡Cuánta ilusion ó cuánta candidez!!

Si la Constitucion de 1845, sin Acta, *fue* impracticable, ¿qué será con ese *Acta*, que establece el jurado, que obliga á la corona á tener abiertas las Córtes cuatro meses cuando *menos*, y que obliga á presentar á los ocho dias siguientes al de su apertura el presupuesto para el año venidero?

LA IBERIA reproduce á secas el decreto de Constitucion.

LA DISCUSION consigna la muerte del antiguo partido progresista, y predice su refundicion en el demócrata.

Aviso á los gobernantes y á los monárquicos.

EL CRITERIO, recordando haber deplorado en sus primeros trabajos periodísticos que la revolucion de julio de 54 hubiese echado por tierra el edificio constitucional que, segun opina, existia de derecho, elogia el restablecimiento de la Constitucion de 1845, como un hecho lógico y conveniente en el órden de la legalidad. Dice ademas nuestro estimado colega que el acta adicional satisface en gran parte los deseos que los hombres de opiniones conservadoras espresaron con anterioridad á los sucesos de 1854.

EL PARLAMENTO contesta á las destempladas filípicas que dirigen diariamente al partido moderado los periódicos progresistas y democráticos, diciendo que esa saña con que se producen al hablar de él es prueba clara de que les duele profundamente la union moderada, y de que ven acercarse el dia del triunfo definitivo de las ideas conservadoras.

EL OCCIDENTE no abandona la cuestion de la Deuda flotante, y hoy formula las siguientes preguntas:

«¿En qué quedamos, señores ministeriales del señor Cantero? Los sesenta y un millones, ¿á qué están destinados? ¿A cubrir el déficit que por lo mal calculado de los presupuestos progresistas resultará en los ingresos de las aduanas y de la derrama? ¿O se hallan á disposicion de los tenedores de la Deuda flotante, para irla satisfaciendo en sus respectivos vencimientos? ¿O se ha desistido de gastarlos en este objeto, en atencion á lo reducido del interes del dinero? ¿O son guardados en reserva para evitar que puedan verse comprometidas las miras del gobierno?»

Y contesta:

«No seria malo que entre tantas versiones quedase fijada una, á que todos nos atuviéramos; pero entre tanto lo seguro es que la Deuda flotante importaba, segun los datos oficiales, en 1.º de setiembre, sesenta y un millones mas de lo que la ley permite.»

EL CLAMOR PÚBLICO apura al gobierno para que restablezca el imperio de las leyes que circunstancias imprevistas han suspendido á su albedrío.

¿Pues no tiene ya una Constitucion, con su Acta correspondiente?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

Real decreto resolviendo que cese en el cargo de director de establecimientos penales, que estaba desempeñando interinamente, D. Juan de Lorenzana.

BOLETIN ESTRANJERO.

Continúan agitándose los ánimos en Portugal, con motivo de las próximas elecciones. Hace mucho tiempo que no se ha notado tan grande movimiento. Ya dijimos que la junta progresista habia publicado un programa.

Hé aquí algunos párrafos de este documento:

«La comision progresista de Lisboa faltaria á su deber si no declarase francamente que tiene confianza en los ministros actuales, porque sus precedentes de honradez y patriotismo no pueden ponerse en duda.

»La comision progresista, ademas de la simpatía que le inspiran los nombres de los actuales ministros, tiene otro motivo mas para hacer esta declaracion solemne. La comision pretende que el pais no confunda dos sistemas opuestos de administracion, interpretando equivocadamente el pensamiento del cambio ministerial. *La sustitucion de las personas no fue un hecho estéril: significa una radical y profunda trasformacion.*

»La comision espera que, bajo este punto de vista, las elecciones generales han de ser completamente favorables á su pensamiento, *y por lo cual escusa hacer programa*. Las quejas contra las medidas de Hacienda han sido el verdadero programa económico del pueblo. Las lecciones de lo pasado, que la comision ha descrito á grandes rasgos en este manifiesto, son su programa futuro: la eleccion libre, su programa constitucional. Establecido el gobierno de opinion; representados en el cuerpo legislativo todos los intereses

nacionales, será este progreso la base de la regeneracion. Con ella y solo con ella se resolverán con facilidad todas las cuestiones de que depende esencialmente la civilizacion de este pais.»

—Los prisioneros que hay en la ciudad de Neufchatel se hallan divididos en cuatro categorías. Los jefes del movimiento y los miembros del clero comprometidos están encerrados en la torre del castillo. Los jefes realistas que no han tomado parte en el combate permanecen arrestados en la sala del gran Consejo. Los heridos están en la enfermería, y el resto de los insurrectos en la iglesia inmediata. La sumaria que se está formando por órden de la Confederacion produce á cada momento nuevas prisiones.

—Segun escriben de Viena á la *Gaceta de Augsburgo* y á *El Norte* de Bruselas, el Emperador de Austria ha resuelto visitar en el próximo otoño, probablemente en el mes de noviembre, las provincias del reino Lombardo-Véneto. Esta resolucion ha sido tomada en virtud de las noticias que en vista de sus observaciones ha dado á S. M. I. el ministro del Interior, M. de Bach, sobre la brillante acogida que encontrará en aquel pais.

—Un periódico belga dice que se aguarda en Paris con impaciencia el regreso del Emperador Napoleon, porque se juzga necesaria su presencia para la solucion de varias cuestiones importantes. La primera de estas es el desacuerdo que entre Inglaterra y Francia se ha introducido respecto de los sucesos de España. El indicado diario, refiriéndose á una correspondencia particular, añade que lord Palmerston se halla persuadido de que la disidencia desaparecerá tan luego como la cuestion pueda tratarse directamente con el Emperador. En segundo lugar, figura la diferencia que ha surgido entre M. Rouher y M. Billault acerca del proyecto de ley sobre prohibiciones. Dícese que el primero se ha constituido en campeon de la reforma, y que el segundo defiende, por el contrario, el *statu quo*. No hay duda alguna de que se someterá tambien al Emperador el grave conflicto que ha estallado en Grecia entre el gobierno y el almirante francés que manda las fuerzas de ocupacion en el Pireo.

—Segun escriben á *El Diario Español*, el príncipe Adalberto y su esposa, la Infanta, llegaron el dia 11 por la mañana á Bayona, donde fueron recibidos, por órden del Emperador, con los honores de príncipes de la sangre. La misma tarde estaban convidados en Biarritz á un espléndido banquete preparado en su obsequio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás de Villanueva, Arzobispo de Valencia, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de San Francisco, donde concluye la novena á su glorioso titular, habiendo por la mañana Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúa la novena á María Santísima de Monserrat en su iglesia, plaza de Anton Martin. A las cinco de la tarde, despues del rosario, sermon y novena, se cantarán los gozos y la reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á los gloriosos Santos Roque y Rosalía, abogados de la peste. A las cinco de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,55 c.
Títulos diferidos, 26.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,75.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,70 d.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 58 á 77 ½ rs. vn.
Cebada......... de 38 á 40 ½
Algarroba...... de á 38 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 a 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas.............	5 ½ á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

La gente saborea el preámbulo que precede á la Constitucion que ha dado á España el ministerio O'Donnell.

—Y queda establecido, y se repite de boca en boca en los círculos políticos:

—Que la disolucion definitiva de la Milicia nacional;

La disolucion y anatema de las Cortes Constituyentes,

Se han resuelto con asentimiento y aplauso de la nacion;

—Que no se ha logrado dar cima por la nueva á la empresa acometida por la quinta vez de inocular en el árbol siempre fecundo de la vitalidad tradicional la savia regeneradora del espíritu moderno;

—Que el fruto de las Cortes Constituyentes es conocido;

—Que no satisface las necesidades permanentes de la nacion;

—Que no llena sus legítimos deseos;

—Que no garantiza sólidamente sus intereses mas vitales;

—Que estaba señalado, aun antes de nacer, con el triste sello que caracteriza á los seres enfermizos ó abortivos;

—Que se ha desvanecido por la fuerza misma de las cosas;

—Que grosero absurdo cometerian los que quisieran dar fuerza y vigor á un proyecto de Constitucion de una voluntad estinguida;

—Y que, desechado este, la tarea del ministerio ha sido la de escoger, entre las diferentes fórmulas de organizacion constitucional practicadas en España, la que mejor satisfaga; y esta es

La Constitucion de 1845, con un acta adicional.

—¡Loado sea Dios!

—El cuerpo de capellanes castrenses ha esperimentado una reforma importante. Para que los capellanes tengan la necesaria idoneidad, se les sujeta, antes de ser nombrados, á exámenes previos. Ademas han sido clasificados como de entrada, de ascenso y de término, segun pertenezcan á infantería, caballería ó cuerpos facultativos. Y, últimamente, los capellanes castrenses pueden esperar que cuando se inutilicen para el servicio, hallarán su recompensa en algunos puestos de descanso, justo para los que han consagrado toda su vida al servicio de la patria.

—Las monedas falsas aprehendidas últimamente en Cádiz, en gran cantidad, son: una, como las de cuarenta reales, del busto del Sr. D. Cárlos III, año 1779; otra, conforme en un todo con la anterior, como las de veinte reales del mismo año; otra, como la de veinte y uno y cuartillo, del mismo busto, año 1776; otra de veinte y uno y cuartillo, del busto del señor don Felipe V, año 1742. Todas de plata doradas, y acuñadas mas grandes que las legítimas, bastante bien imitadas, menos en el cordon.

—Han sido presos y conducidos á Vigo el juez y el segundo alcalde del pueblo de Estrada, en la provincia de Pontevedra, á consecuencia de los procedimientos en que entiende la comision militar de Vigo.

—El capitan general de Galicia ha suspendido de sus destinos al juez de primera instancia y al promotor fiscal de Redondela: el primero habia asistido al convite que se dió al marques de Albaida á su paso por aquel pueblo.

—El ayuntamiento de Barcelona trata de devolver sus antiguos nombres á las calles y plazas de aquella ciudad que habian sido designadas últimamente con los de notabilidades políticas.

—Leemos en un periódico:

«En el intervalo de doce dias ha cobrado el clero de la provincia de Huesca 1.231,362 rs. 98 cénts., importe de las mensualidades de junio, julio y agosto.»

Celebraremos que sea verdad.

—Restablecido de su indisposicion el general Lemery, parece que está acordado que continúe por ahora al frente de la capitanía general de Puerto-Rico.

—Segun nos dicen con fecha 5 del corriente, se ha celebrado en la villa de Fuenmayor, con una funcion solemnísima, la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, habiendo contribuido para ello todos los vecinos, con arreglo á sus facultades. Parece que ademas de la Misa y demas actos religiosos que tuvieron lugar en la iglesia, hubo iluminacion, fuegos artificiales y otros regocijos públicos.

—*La Época* dice anoche que, publicada ayer la Constitucion, ayer mismo se envió al general Serrano autorizacion para que facilite sus pasaportes para España, si los pide, al señor duque de Valencia.

—Granada 13. Han principiado tambien aquí los incendios de los socialistas: la dehesa de Sanchas, término de Güejar, fue quemada hace pocos dias: se hacen muchas versiones acerca de este hecho, que, como todos los de su especie, tienen un orígen indigno y asqueroso. La lenidad del gobierno da márgen á ello, y traerá cosas mayores.

—Dice *La Revista Militar* que el gobierno no pierde de vista la necesidad de emprender operaciones decisivas contra los moros del Riff, y que tiene la esperanza de que en esta parte quedará satisfecho el sentimiento público.

—Barcelona. Las alarmantes noticias que se esparcieron en aquella provincia á consecuencia de la repentina invasion de una enfermedad epidémica en el pueblo de Prats, han cesado algun tanto, y, segun *La Corona de Aragon*, apenas se han presentado nuevas invasiones en dicho pueblo, y el carácter de las nuevas dolencias es benigno.

—De *La Época* copiamos la siguiente noticia:

«Asegúrase que en breve nombrará S. M. la Reina los ciento cuarenta senadores que compondrán por ahora la alta Cámara, con arreglo al acta constitucional.»

—Parece positivo que la futura ley electoral establecerá la eleccion por provincias.

Tambien se dice que para fines de octubre se convocará á elecciones municipales, con arreglo á la ley vigente ya publicada, cuyos pequeños lunares se corregirán en la de diputaciones provinciales y con algunas disposiciones transitorias hasta la reunion de las Cortes.

—Valencia. El Sr. Escario habia ya tomado posesion del gobierno de aquella provincia, y de acuerdo con su autoridad ha procedido el capitan general de aquel distrito, en uso de las facultades que le están concedidas, á la disolucion del antiguo ayuntamiento, designando á las personas siguientes para disponer la nueva corporacion municipal que ha de reemplazar á la disuelta:

Alcaldes.—D. José María Valterra, señor conde de la Alcudia, D. Vicente Leon y D. Juan Martinez Vallejo.

Regidores.—D. José Juanes, señor marques de Dos-Aguas, D. Félix Lozano, D. Vicente Lassala, D. Antonio Aparici y Guijarro, D. Francisco Sagrista, don José María Garelly, señor marques del Tremolar, don Mariano Planchat, D. Felipe Lloret, D. Luis Wallier, señor conde de Soto-Ameno, D. Matías Sever, D. Juan Bautista Romero, D. Vicente Piñó y D. Ramon Torrens.

Síndicos.—D. Antonio Rodriguez y Cepeda, don Francisco Brotons y D. José Mercé.

—De la misma ciudad nos dicen que el dia 12 habia salido de aquella capital el señor conde de Cerbellon, habiendo quedado encargado en su ausencia el conde de la Rotova de la presidencia de la asociacion de beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados.

—Desgracias. Ayer á las tres y media de la tarde ocurrió en el ferro-carril de Albacete una desgracia horrorosa. La diligencia que venia de Sevilla en uno de los wagones del tren fue en el espacio de pocos minutos reducida á cenizas.

Los pasajeros que venian en ella han muerto ya algunos de ellos, y los demas han desaparecido, pues como el incendio ocurrió al bajar la cuesta del arenal, cerca de Villasequilla, y no pudo detenerse la máquina hasta despues de haber recorrido tres kilómetros desde que se notaron las llamas hasta el momento en que llegó el socorro, es probable que algunos de los pasajeros se arrojasen desde las ventanillas del coche por huir del fuego.

Dos señoras hermanas que venian de Sevilla, y que fueron encontradas en el camino, han muerto á las siete y media de la tarde en Aranjuez. Tambien se asegura que otra señora se arrojó llevando en brazos á un niño de corta edad, los cuales se encuentran de bastante peligro.

A la hora en que escribimos estas líneas se ignora el orígen del incendio y la suerte de los demas viajeros. La diligencia quedó completamente reducida á cenizas; pero no se ha hallado rastro alguno de las personas que conducia.

Mañana podremos dar mas detalles.

—Dentro de pocos dias empezarán los exámenes estraordinarios y los grados en la Universidad central.

—El general Zavala, que despues de su viaje á Lóndres estuvo en Deba á tomar baños de mar, llegó anteayer á la corte.

ULTIMA HORA

ESTRANJERO.

Si hemos de creer lo que la *Gaceta de Augsburgo* dice, se puede considerar como terminada la cuestion de la isla de las Serpientes. Parece que Rusia se limita á pedir que se asegure el sostenimiento del faro de una manera que corresponda á todos los intereses.

—Hay noticias de Constantinopla hasta el 6 del actual. El Sultan ha enviado al almirante Steward una hermosa espada y la órden de Medjidie. Parece que Rusia está fortificando activamente el Bug y á Nicolaieff. La escuadra inglesa ha vuelto del mar Negro, y no ha quedado mas que el *Gladiator* de crucero delante de la isla de las Serpientes, hasta que la evacuen los rusos.

—Segun noticias de Atenas del 7, los aliados han declarado que no quieren evacuar á Grecia hasta que se nombre un ministerio que tenga la confianza de las potencias occidentales. Se esperaba que el gobierno griego daria una respuesta favorable.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem 4 ½ por 100, 92-50.
Españoles.—3 por 100 interior, 40 ¼.
Consolidados, de 93 ¾ á 93 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de setiembre de 1856.—*Constantinopla* 8.—A consecuencia de los pasos dados por el Sr. Boutenieff, embajador ruso en Turquía, y por otros enviados de varias potencias, la Puerta ha abandonado el proyecto de enviar una espedicion contra Montenegro.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUMS. 443 y 444 — Madrid, juéves 18 y viérnes 19 de setiembre de 1856. — AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Ayer pusimos la siguiente advertencia en nuestra segunda edicion:

«Nuestro número ha sufrido un tropiezo. Veremos si marcha quitando un artículo de crísis y algunos otros originales, que tal vez sean en lo que haya tropezado.»

Habiendo vuelto á tropezar, y siendo ya muy avanzada la hora, tuvimos que desistir de intentar hacer otra tercera edicion.

Rogamos á nuestros suscritores que lleven con paciencia estas faltas, en las que nos hace incurrir, bien á nuestro pesar, el estado crítico en que se encuentra la prensa.

POLITICA.

RECIBIMIENTO HECHO A LA NUEVA CONSTITUCION.

Nadie puede poner en duda la gravedad de la disposicion que en la *Gaceta* del mártes anunció al país el gobierno de S. M.

El ministerio se ha visto en la necesidad de condenar la obra de las Córtes Constituyentes, y, considerando absurdo y temerario el aconsejar á S. M. la aceptacion y promulgacion del Código elaborado por las mismas, se decidió á someter á la régia autoridad el restablecimiento de la Constitucion de 1845, introduciendo en ella modificaciones importantes.

El Código que hasta julio de 1854 vino sirviendo de satisfaccion á los que, al parecer, gustan adornar al Estado con esas tablas de derechos que llaman Constituciones, para que únicamente sirvan de decoracion, quedó abolida de hecho por el movimiento que, iniciado en los campos de Vicálvaro, se llevó á complemento con el programa de Manzanares.

Verdad es que ningun decreto, ninguna ley ha sido promulgada derogando aquella; pero si esto puede decirse que faltaba á su anulacion de derecho, nadie habrá que niegue que la nacion española ha estado sometida por dos años consecutivos á un régimen esecpcional, conocido por el de la *voluntad nacional.*

Pero, sea de esto lo que quiera, el hecho es que el poder aquí proclamado era el de la omnipotencia parlamentaria, y á ella solo, desde el motin de la Granja, se venia atribuyendo el derecho de dar leyes á la nacion española, y todo el mundo ve que el poder ejecutivo, reasumiendo la autoridad soberana, ha promulgado por sí y ante sí una Constitucion que, al decir de las gentes, habia sido derrocada por la revolucion triunfante en 1854, dirigida por los generales Espartero desde Zaragoza y O'Donnell desde Manzanares.

Participando nosotros de las ideas de que el poder real es quien debe tomar la iniciativa para otorgar á los pueblos la ley política que debe regirlos, no podemos ocultar la satisfaccion que tuvimos al ver que bajo este punto de vista se encaminaban los consejeros de la corona al mismo medio eficaz y positivo de dar al país la organizacion conveniente y en armonía con sus necesidades y aspiraciones.

Con muchísima razon dicen los ministros de S. M. que, no habiéndose logrado por la nacion *dar cima á la empresa acometida por la quinta vez de inocular en el árbol, siempre fecundo, de su vitalidad tradicional la savia regeneradora del espíritu moderno*, era necesaria la intervencion del trono, que en las mas críticas ocasiones de *nuestra tempestuosa historia aparece como el punto de cohesion* de los variados elementos constitutivos de la nacionalidad, y que abdicaria su mision secular, si ahora, como siempre, no tomara una iniciativa salvadora.

Pero, francamente lo decimos, en medio de la satisfaccion de que nos veíamos poseidos al contemplar al ministerio por tan acertado camino, leyendo una y otra vez aquellas consoladoras cláusulas de la esposicion en que se condenaba de una manera esplícita la malhadada base 2.ª; en medio de nuestro gozo, repetimos, nos asaltaba, si no el temor, al menos el sobresalto del efecto que habia de producir tan trascendental determinacion en el mundo político de la capital.

Una poblacion numerosa, en que por tantos años se ha sembrado á manos llenas la semilla de las doctrinas parlamentarias; donde habia há poco al pie de 25 á 30,000 hombres armados para defender las conquistas de medio siglo de revueltas y asonadas, á quienes los pintaban poseidos en alto grado de la pasion política, ¿cómo recibirán, nos preguntábamos, el real decreto por el que la corona da á los pueblos un régimen político? Salimos á la calle, y trabajo nos costó el encontrar gente que con nosotros cambiara sus palabras, y nos diera cuenta del efecto que en la poblacion habia hecho el régio mandato. Las calles estaban, por decirlo así, desiertas, y la mayor indiferencia estaba retratada en los semblantes de los que se hallaban en las principales de la corte.

Tropezamos con algunos hombres políticos de opiniones distintas, y á todos les oimos hablar con la mayor frialdad de lo sucedido, ocupándose únicamente de la cuestion personal; es decir, en si la eleccion seria por distritos ó por provincias, y en quiénes serian los llamados para componer el Senado. Por todas partes la mayor indiferencia. En todos la creencia de que esa Constitucion, con su acta adicional, tendria la misma suerte que las que hasta aquí ha habido.

Es decir, otro papel mas para colocarlo en el lugar á que han ido los otros.

Al ver esto nosotros, nos confirmábamos mas y mas en nuestra conviccion profundísima.

La España está ávida de justicia práctica, y cansada de fórmulas estériles para el bien.

Grande, terrible es la responsabilidad en que incurren los que nos gobiernan en no comprender lo que el país, con ese elocuentísimo silencio, les pide.

Gobierno, y con él justicia, órden y estabilidad.

CONSTITUCION DE 1845.

Para que nuestros lectores puedan en su dia hacer útiles comparaciones entre lo que dispone la nueva ley fundamental y el modo de practicarla, insertamos el testo de la resucitada Constitucion de 1845, que dice así:

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que siendo nuestra voluntad y la de las Córtes del reino regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado los antiguos fueros y libertades de estos reinos, y la intervencion que sus Córtes han tenido en todos tiempos en los negocios graves de la monarquía, modificando al efecto la Constitucion promulgada en 18 de junio de 1837, hemos venido, en union y de acuerdo con las Córtes actualmente reunidas, en decretar y sancionar lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

TITULO I.

De los españoles.

Artículo 1.° Son españoles:

1.° Todas las personas nacidas en los dominios de España.

2.° Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

3.° Los estranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

4.° Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en país estranjero, y por admitir empleo de otro gobierno sin licencia del Rey.

Una ley determinará los derechos que deberán gozar los estranjeros que obtengan carta de naturaleza ó hayan ganado vecindad.

Art. 2.° Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia censura, con sujecion á las leyes.

Art. 3.° Todo español tiene derecho de dirigir peticiones por escrito á las Córtes y al Rey, como determinen las leyes.

Art. 4.° Unos mismos Códigos regirán en toda la monarquía.

Art. 5.° Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

Art. 6.° Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado.

Art. 7.° No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

Art. 8.° Si la seguridad del estado exigiere en circunstancias estraordinarias la suspension temporal en toda la monarquía ó en parte de ella de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley.

Art. 9.° Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban.

Art. 10. No se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, prévia la correspondiente indemnizacion.

Art. 11. La religion de la nacion española es la católica apostólica romana. El estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.

TITULO II.

De las Córtes.

Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey.

Art. 13. Las Córtes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

TITULO III.

Del Senado.

Art. 14. El número de senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey.

Art. 15. Solo podrán ser nombrados senadores los españoles que ademas de tener treinta años cumplidos pertenezcan á las clases siguientes:

Presidentes de algunos de los cuerpos colegisladores.

Senadores ó diputados admitidos tres veces en las Córtes.

Ministros de la corona.

Consejeros de Estado.

Arzobispos.

Obispos.

Grandes de España.

Capitanes generales del ejército y armada.

Tenientes generales del ejército y armada.

Embajadores.

Ministros plenipotenciarios.

Presidentes de Tribunales Supremos.

Ministros y fiscales de los mismos.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 30,000 rs. de renta, procedente de bienes propios, ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

Títulos de Castilla que disfruten 60,000 rs. de renta.

Los que paguen con un año de antelacion 8,000 reales de contribuciones directas, y hayan sido senadores ó diputados á Córtes, ó diputados provinciales, ó alcaldes en pueblos de 30,000 almas, ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio.

Las condiciones necesarias para ser nombrado senador podrán variarse por una ley.

Art. 16. El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se espresará el título en que, conforme al artículo anterior, se funde el nombramiento.

Art. 17. El cargo de senador es vitalicio.

Art. 18. Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la corona son senadores á la edad de veinte y cinco años.

Art. 19. Ademas de las facultades legislativas, corresponde al Senado:

1.° Juzgar á los ministros cuando fueren acusados por el Congreso de los diputados.

2.° Conocer de los delitos graves contra la persona ó dignidad del Rey, ó contra la seguridad del Estado, conforme á lo que establezcan las leyes.

3.° Juzgar á los individuos de su seno en los casos y en la forma que determinaren las leyes.

TITULO IV.

Del Congreso de los diputados.

Art. 20. El Congreso de los diputados se compondrá de los que nombren las juntas electorales, en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado á lo menos por cada cincuenta mil almas de la poblacion.

Art. 21. Los diputados se elegirán por el método directo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Art. 22. Para ser diputado se requiere ser español, del estado seglar, haber cumplido veinte y cinco años, disfrutar la renta procedente de bienes raices, ó pagar por contribuciones directas la cantidad que la ley electoral exija, y tener las demas circunstancias que en la misma ley se prefijen.

Art. 23. Todo español que tenga estas calidades puede ser nombrado diputado por cualquiera provincia.

Art. 24. Los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 25. Los diputados que admitan del gobierno ó de la casa real pension, empleo que no sea de escala en su respectiva carrera, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, quedan sujetos á reeleccion.

La disposicion anterior no comprende á los diputados que fueren nombrados ministros de la corona.

TITULO V.

De la celebracion y facultades de las Córtes.

Art. 26. Las Córtes se reunen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender y cerrar sus sesiones, y disolver el Congreso de los diputados;

pero con la obligacion, en este último caso, de convocar otras Cortes y reunirlas dentro de tres meses.

Art. 27. Las Cortes serán precisamente convocadas luego que vacare la corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

Art. 28. Cada uno de los cuerpos colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior y examina las calidades de los individuos que lo componen: el Congreso decide ademas sobre la legalidad de las elecciones de los diputados.

Art. 29. El Congreso de los diputados nombra su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 30. El Rey nombra para cada legislatura de entre los mismos senadores el presidente y vicepresidentes del Senado, y este elige sus secretarios.

Art. 31. El Rey abre y cierra las Cortes, en persona ó por medio de los ministros.

Art. 32. No podrá estar reunido uno de los dos cuerpos colegisladores sin que tambien lo esté el otro; esceptúase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 33. Los cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos ni en presencia del Rey.

Art. 34. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos en que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

Art. 35. El Rey y cada uno de los cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 36. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 37. Las resoluciones en cada uno de los cuerpos colegisladores se toman á pluralidad absoluta de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que le componen.

Art. 38. Si uno de los cuerpos colegisladores desechare algun proyecto de ley, ó le negare el Rey la sancion, no podrá volverse á proponer un proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 39. Ademas de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

1.ª Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la corona, y á la regencia ó regente del reino, el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

2.ª Elegir regente ó regencia del reino, y nombrar tutor al Rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

3.ª Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso, y juzgados por el Senado.

Art. 40. Los senadores y los diputados serán inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo.

Art. 41. Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolucion del Senado, sino cuando sean hallados *infraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este cuerpo lo mas pronto posible, para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *infraganti*; pero en este caso, y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Cortes, se dará cuenta lo mas pronto posible al Congreso, para su conocimiento y resolucion.

TITULO VI.

Del Rey.

Art. 42. La persona del Rey es sagrada é inviolable, y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los ministros.

Art. 43. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se estiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo esterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

Art. 44. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 45. Ademas de las prerogativas que la Constitucion señala al Rey, le corresponde:

1.º Espedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

2.º Cuidar de que en todo el reino se administre pronto y cumplidamente la justicia.

3.º Indultar á los delincuentes, con arreglo á las leyes.

4.º Declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes.

5.º Disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como mas convenga.

6.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias.

7.º Cuidar de la fabricacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.º Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion pública.

9.º Nombrar todos los empleados públicos, y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

10. Nombrar y separar libremente los ministros.

Art. 46. El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.º Para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

2.º Para admitir tropas estranjeras en el reino.

3.º Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y los que estipulen dar subsidios á alguna potencia estranjera.

4.º Para abdicar la corona en su inmediato sucesor.

Art. 47. El Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser objeto de una ley.

Lo mismo se observará respecto al matrimonio del inmediato sucesor á la corona.

Ni el Rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté escluida de la sucesion á la corona.

Art. 48. La dotacion del Rey y de su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado.

TITULO VII.

De la sucesion á la corona.

Art. 49. La Reina legítima de las Españas es doña Isabel II de Borbon.

Art. 50. La sucesion en el trono de las Españas será segun el órden regular de primogenitura y representacion, prefiriendo siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea el grado mas próximo al mas remoto; en el mismo grado el varon á la hembra, y en el mismo sexo la persona de mas edad á la de menos.

Art. 51. Estinguidas las líneas de los descendientes legítimos de doña Isabel II de Borbon, sucederán por el órden que queda establecido, su hermana y los tios, hermanos de sus padres, así varones como hembras, y sus legítimos descendientes, si no estuviesen escluidos.

Art. 52. Si llegaren á estinguirse todas las líneas que se señalan, se harán por una ley nuevos llamamientos, como mas convenga á la nacion.

Art. 53. Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en órden á la sucesion de la corona, se resolverá por una ley.

Art. 54. Las personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa por que merezcan perder el derecho á la corona, serán escluidas de la sucesion por una ley.

Art. 55. Cuando reine una hembra, su marido no tendrá parte ninguna en el gobierno del reino.

TITULO VIII.

De la menor edad del Rey y de la regencia.

Art. 56. El Rey es menor de edad hasta cumplir catorce años.

Art. 57. Cuando el Rey fuere menor de edad, el padre ó la madre del Rey, y en su defecto el pariente mas próximo á suceder en la corona, segun el órden establecido en la Constitucion, entrará desde luego á ejercer la regencia, y la ejercerá todo el tiempo de la menor edad del Rey.

Art. 58. Para que el pariente mas próximo ejerza la regencia necesita ser español, tener veinte años cumplidos y no estar escluido de la sucesion á la corona.

El padre ó la madre del Rey solo podrán ejercer la regencia, permaneciendo viudos.

Art. 59. El regente prestará ante las Córtes el juramento de ser fiel al Rey menor y de guardar la Constitucion y las leyes.

Si las Cortes no estuvieren reunidas, el regente las convocará inmediatamente, y entre tanto prestará el mismo juramento ante el Consejo de ministros, prometiendo reiterarle ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas.

Art. 60. Si no hubiere ninguna persona á quien corresponda de derecho la regencia, la nombrarán las Cortes, y se compondrá de una, tres ó cinco personas.

Hasta que se haga este nombramiento gobernará provisionalmente el reino el Consejo de ministros.

Art. 61. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, y la imposibilidad fuere reconocida por las Cortes, ejercerá la regencia durante el impedimento el hijo primogénito del Rey, siendo mayor de catorce años; en su defecto el consorte del Rey, y á falta de este los llamados á la regencia.

Art. 62. El regente, y la regencia en su caso, ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del gobierno.

Art. 63. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiere nombrado el Rey difunto, siempre que sea español de nacimiento: si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las Cortes; pero no podrán estar reunidos los encargos de regente y de tutor del Rey sino en el padre ó la madre de este.

TITULO IX.

De los ministros.

Art. 64. Todo lo que el Rey mandare ó dispusiere en el ejercicio de su autoridad, deberá ser firmado por el ministro á quien corresponda, y ningun funcionario público dará cumplimiento á que carezca de este requisito.

Art. 65. Los ministros pueden ser senadores ó diputados, y tomar parte en las discusiones de ambos cuerpos colegisladores; pero solo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

TITULO X.

De la administracion de justicia.

Art. 66. A los tribunales y juzgados pertenece esclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Art. 67. Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas, y las calidades que han de tener sus individuos.

Art. 68. Los juicios en materias criminales serán públicos, en la forma que determinen las leyes.

Art. 69. Ningun magistrado ó juez podrá ser depuesto de su destino, temporal ó perpetuo, sino por sentencia ejecutoriada; ni suspendido sino por auto judicial, ó en virtud de órden del Rey, cuando este, con motivos fundados, le mande juzgar por el tribunal competente.

Art. 70. Los jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

Art. 71. La justicia se administra en nombre del Rey.

TITULO XI.

De las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

Art. 72. En cada provincia habrá una diputacion provincial, elegida en la forma que determine la ley, y compuesta del número de individuos que esta señale.

Art. 73. Habrá en los pueblos alcaldes y ayuntamientos. Los ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes la ley confiera este derecho.

Art. 74. La ley determinará la organizacion y atribuciones de las diputaciones y de los ayuntamientos, y la intervencion que hayan de tener en ambas corporaciones los delegados del gobierno.

TITULO XII.

De las contribuciones.

Art. 75. Todos los años presentará el gobierno á las Cortes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos, para su exámen y aprobacion.

Art. 76. No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.

Art. 77. Igual autorizacion se necesita para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la nacion.

Art. 78. La Deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la nacion.

TITULO XIII.

De la fuerza militar.

Art. 79. Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Art. 80. Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

Por tanto, mandamos á todos nuestros súbditos, de cualquier clase y condicion que sean, que hagan guardar y guarden la presente Constitucion como ley de la monarquía; y mandamos asimismo á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la espresada Constitucion en todas sus partes.—En Palacio á veinte y tres de mayo de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Yo la Reina.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Ramon María Narvaez.—El ministro de Estado, Francisco Martinez de la Rosa.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.—El ministro de la Gobernacion de la península, Pedro José Pidal.

Las *Hojas autógrafas*, publicacion ministerial, dice lo siguiente:

«La casualidad, verdadera casualidad, segun nuestros informes, de que la *Gaceta* de ayer no haya comunicado ningun anuncio de venta de bienes nacionales, ha dado pábulo entre los bolsistas al rumor de que dichas ventas habian sido definitiva y totalmente suspensas. Ante tan graves suposiciones, creemos ya de nuestro deber el ser cuanto posible nos sea esplícitos. Pero rogamos á nuestros lectores que den un valor literal á nuestras palabras.

»Posible es, que no seguro, que por efecto del propósito firme que tiene el gobierno de reconciliarnos, como buenos católicos, con la Santa Sede, se incline á suspender la venta de los pocos bienes eclesiásticos que quedan por enajenar (parte pequeñísima de la desamortizacion), hasta que se estudie y resuelva de buena fe la interpretacion que en punto a bienes eclesiásticos debe darse al Concordato; pero, lo repetimos y aseguramos, ni el ministerio todo ha adoptado en Consejo todavía una resolucion en tan grave materia, ni cualquiera que esta resolucion sea afectaria á los hechos ya consumados, ni de ningun modo debe temerse que se suspenda la desamortizacion en todos sus demas importantes ramos, ya que todos los hombres políticos la creen respetable en los momentos presentes, unos por conviccion de su utilidad, económicamente considerada, otros por respeto á los intereses creados á su sombra, y el resto por considerarla como la salvacion única de nuestra Hacienda.

»Hoy, como ayer, no han cesado los rumores de crísis ministerial, y hoy, como ayer, decimos y aseguramos que, hasta el momento en que escribimos, en ninguna cuestion, llegada á punto de resolverse, se han puesto en desacuerdo los ministros, ni el ministerio ha dejado de merecer la confianza de S. M. Pero óigasenos bien, para que despues no se procure hacernos incurrir en falta de veracidad ó en contradicciones, que no son hijas de nuestra ignorancia ó mala fe, sino de la precipitacion con que marchan aquí los sucesos. Hoy no hay crísis: esta es la verdad; pero para nadie es un misterio que hoy se discute sobre si conviene ó no, para anudar nuestras relaciones con Roma, el suspender la venta de los bienes eclesiásticos. Pues bien: esta noche acaso se tratará en consejo de esta grave cuestion.

»Esperanzas hay de que se busque un medio adecuado para satisfacer todas las exigencias; pero ¿tendria nada de estraño que alguno ó algunos de los ministros discreparan de la opinion de sus colegas? Porque aunque lejano es posible, nos limitamos á asegurar lo que es positivo: que en este momento nada ocurre. Y lo mas importante que sobre la materia se nos ocurre es que, en nuestro concepto, sea cualquiera el resultado que tenga la cuestion presente, está por ahora completamente asegurada en el poder la existencia de la persona que preside el gabinete, y es el alma de la actual situacion política.»

Nuestros lectores comprenderán todo lo crítico de nuestra situacion. El gobierno de S. M. cela y vigila muy de cerca el ejercicio de la imprenta.

Para no incurrir en recogidas tenemos que ser muy parcos y mirados en las apreciaciones que damos á lo que entre nosotros pasa.

Esperamos que, una vez proclamado como juez de la prensa el jurado, no trascurrirá mucho tiempo sin que se nos liberte de las trabas, si se quiere justas, con que al presente tenemos que tropezar para el ejercicio de nuestra mision.

Tengan paciencia nuestros suscritores, que les compensaremos lo que ahora puedan echar de menos.

Se ha dictado por uno de los señores jueces de primera instancia de esta corte auto declarando admitida la querella presentada por D. Joaquin José Cervino contra *La Esperanza*, periódico demandado por el artículo de que ya tienen noticia nuestros lectores.

De las *Hojas autógrafas* de anteayer tarde tomamos las siguientes noticias:

«Anoche, como todas, ha estado reunido largo tiempo el Consejo de ministros. Supónese que en él se debatió largamente la conveniencia de suspender ó no la venta de los pocos bienes eclesiásticos que quedan que enajenar como medio de facilitar el anudamiento de nuestras relaciones con Roma. Ignoramos si efectivamente se trató de la citada cuestion; pero sí podemos asegurar que aun no ha quedado resuelta, y que siguen siendo, por lo tanto, prematuros cuantos cálculos se hacen sobre la influencia que este asunto puede tener en los negocios públicos.

»Las comunicaciones que tenemos de Perpiñan, recibidas hoy mismo, presentan á los carlistas impotentes por el momento para intentar cosa alguna por el lado de la frontera de Cataluña; pero soñando to-

laria demasiado, y haciendo alarde de proyectos que, por mas que sean imaginarios, demuestran el por qué el gobierno, al mandar que se prescinda de las causas formadas por los disturbios ocurridos en la familia liberal, no ha estendido á los carlistas la amnistía ó perdon que algunos amigos suyos han solicitado por medio de la prensa.

»Para una de las presidencias de Sala de Zaragoza parece que está nombrado el Sr. Aspe, presidente de Sala cesante de Sevilla. Tambien ha sido nombrado para Albacete el Sr. Gomez Inguanzo, juez cesante de Valencia; de forma que son los individuos cesantes de la magistratura que han sido últimamente repuestos en sus destinos.

»Accediendo á sus deseos, segun hemos oido decir, han sido trasladados á las Audiencias de Valencia y Valladolid los magistrados de Valladolid y Zaragoza, Sres. Rios y Rossell y Careaga.

»Ha sido nombrado regente de la Audiencia de Valladolid el Sr. Castilla, regente cesante de Cáceres.

»Se confirma de un modo casi indudable que las próximas elecciones para diputados á Córtes se harán por provincias.

»Todavía, segun nuestros informes, debe acogerse con reserva la noticia que desde ayer circula de que las próximas elecciones municipales se hagan con sujecion á la ley votada por las Constituyentes. Posible es que esto suceda bajo ciertas condiciones y con ciertas enmiendas; pero la verdad es que nada hay aun decidido sobre el particular.»

LA DESAMORTIZACION.

Bien sabe Dios que desde el dia que nos impusimos la noble tarea de manifestar ante el pais nuestras opiniones, no hemos hecho ningun sacrificio que iguale al que hoy hacemos, reproduciendo, sin los comentarios que reclama, el siguiente artículo, publicado en las columnas del diario ministerial *La Epoca*.

Para La Regeneracion la desamortizacion es materia vedada, y de seguro no pasaria nuestro número si rebatiésemos en los términos enérgicos que merece, tanto lo que dice *La Epoca*, como lo que dice las *Hojas autógrafas*.

Apelamos, pues, al buen criterio de nuestros lectores, para que consideren por nosotros la gravedad de las ideas emitidas en estos dos diarios, cuyos artículos son como sigue.

Dice las *Hojas autógrafas*:

«La cuestion magna, la cuestion objeto hoy de todos los comentarios, la que ha influido, en fin, en la Bolsa, camina rápidamente á una solucion que no es de seguro la que se complacen en pintar los diversos enemigos de la actual situacion.

»No tendrá nada de estraño que se suspenda mas ó menos pronto la venta de los pocos bienes eclesiásticos que aun están por enajenar; pero debe tenerse entendido, segun informes que creemos respetables:

»Que la suspension de la venta de los bienes del clero no impedirá el que se lleve á cabo con toda decision y energía la de los demas bienes mandados desamortizar por la ley;

»Que esta suspension de ningun modo debe considerarse como un aplazamiento indefinido de la venta de los bienes eclesiásticos, sino como una interrupcion momentánea, supuesto que la Santa Sede ya en 1851 convino en la venta de todos los bienes eclesiásticos, y ahora el gobierno, á fuer de católico, se concretará á marchar de acuerdo con la corte de Roma en tan delicada materia;

»Que en último caso el gobierno de Madrid obrará de modo que, sin dejar de respetar lo que se trate con la Santa Sede, hará que no falte á los acreedores del Estado ninguna de las garantías que hoy sostienen el crédito español.»

La Epoca añade:

«Nuestras noticias del momento nos hacen apreciar esta cuestion de la misma manera que las *Hojas*. Oimos anoche exagerar de una manera lastimosa las consecuencias de un incidente que, á nuestro juicio, no tiene mas que una importancia secundaria. Basta para ello recordar cómo se inició, discutió y sancionó la ley de desamortizacion por lo que afectaba á los bienes eclesiásticos; basta no olvidar la conducta que en esta cuestion observaron en el Parlamento los hombres de mas valía del partido progresista; y basta, sobre todo, comparar el espíritu y hasta el mismo testo de la ley de 1.° de mayo, con la instruccion, ó mas bien con las instrucciones que para llevarla á efecto publicó por su cuenta el Sr. Madoz.

»El pensamiento de la Asamblea era una especie de culto, mas ó menos sincero, al principio económico, profesado de muy antiguo por todo el partido liberal, de que la amortizacion es una de las primeras causas del estancamiento de la riqueza pública: esto pensaron nuestros antiguos estadistas; esto representaron lealmente á los Reyes de España; esto anunciaron en las antiguas Córtes de Castilla, y esto dejó impreso en la conciencia de todos el inmortal Jovellanos en su ley agraria.

»No hay, pues, disidencias sobre la conveniencia ó inconveniencia de la desamortizacion. Lo que hay es necesidad de formas; y acaso estas formas no se tuvieran bastante en cuenta. El Sr. Madoz olvidó, al confundir en una misma disposicion á los baldíos, realengos, encomiendas, propios, etc., con los bienes eclesiásticos, que la Iglesia es una sociedad representada por el Pontífice, y que, para modificar, de cualquiera modo, su manera de existir, es indispensable buscar el acuerdo con el Jefe del catolicismo.

»Pero el Sr. Madoz, no solo no llenó este deber de indispensable reciprocidad entre dos poderes independientes, sino que, con una lamentable imprevision, lanzó frases imprudentes en medio de las Córtes españolas, que no solo prepararon nuestra disidencia con Roma, sino que alarmaron con fundamento la piadosa susceptibilidad de nuestra Reina. Y es tanto menos de estrañar este escrúpulo en el religioso corazon de S. M., cuanto que, como hemos indicado, los mismos progresistas, los hombres mas importantes del partido progresista, no solo no se asociaron á la precipitacion del Sr. Madoz, sino que unos no quisieron votar, y otros mas decididos votaron en contra de esta parte de la ley de desamortizacion.

»La falta, pues, de consideracion, acaso mas que otra causa alguna, á las solemnidades que son debidas á todos los negocios que tienen un carácter internacional, fue lo que produjo en Aranjuez, al sancionar la ley, las complicaciones que todos recordamos; y estas complicaciones, y las salvedades de la Reina en aquella ocasion, las tenia presentes el gobierno, y al tenerlas presentes no habia olvidado conciliar con respetables escrúpulos los deberes de la gobernacion del Estado. Pero un incidente, sin complicacion de otro pensamiento, vino á despertar una cuestion, á la que todavía no le habia llegado el turno entre las grandes y apremiantes que pedian al gobierno una pronta solucion.

»El Sr. Cantero formuló, con el único deseo de servir á los intereses religiosos de la nacion, un decreto, por el que se destinaban 30 millones de reales para la reparacion y construccion de templos, garantidos con los productos de la venta de los bienes eclesiásticos: parece que no todos los ministros asistieron al Consejo en el que el de Hacienda leyó este documento: los ministros presentes, sin dar á esta medida importancia, sin que en ella hubiese ningun pensamiento ulterior, la aceptaron como un homenage, como un servicio estraordinario que se hacia á la Iglesia; pero al llevar el decreto á la rúbrica de la Reina, S. M. recordó que por la manera con que se habia hecho la desamortizacion no podia aplaudirla en la parte relativa á los bienes de la Iglesia, y que rubricar ahora un decreto que garantiza 30 millones sobre la venta de los bienes del clero, era ponerse en oposicion con los sentimientos de su corazon. Y este incidente, sin complicacion con otra cuestion alguna, es lo que ha dado lugar á los rumores que hace dos dias ocupan á los círculos de Madrid.

»Nosotros creemos, como cree las *Hojas autógrafas*, que esta cuestion, que es esclusivamente de conciencia en la apreciacion de S. M., se resolverá de una manera deferente á la piadosa religiosidad de la Reina, sin olvidar lo que se debe á los intereses materiales y políticos del Estado; y estamos tanto mas seguros de este resultado, cuanto que sabemos que, despues de haber nacido este incidente en Palacio, el gobierno llevó á la Reina la solucion de la cuestion mas árdua de todas las cuestiones que dominan esta situacion, la cuestion de la nueva Constitucion del Estado, y la Reina aprobó plenamente, sin vacilacion de ninguna clase, el pensamiento político y organizador del gobierno.

»No hay, pues, falta de confianza en el gabinete; no hay disidencia con ninguno de los consejeros de la corona; hay un escrúpulo respetabilísimo en la conciencia de la Reina, que el gabinete, sin el torbellino de soluciones que le han preocupado y embarazado completamente en el corto y azaroso periodo que lleva, hubiera satisfecho ya completamente, sin faltar en nada á sus deberes y principios. Creemos, pues, que lo que hoy tanto preocupa á algunos espíritus demasiado meticulosos, no tiene la importancia ni trascendencia que la exageracion en sus cálculos aparenta darle.

»Las leyes sobre desamortizacion, en su esfera mas importante y fecunda, seguirán vigentes, y la mera suspension de las ventas en la parte relativa á los bienes no vendidos de la Iglesia, si ella se resolviese ahora, ni llevaria como consecuencia indeclinable su devolucion al clero, ni, en nuestro concepto, alejaria de un modo indefinido su desamortizacion conveniente, así para la Iglesia como para el Estado, siempre que presida el acierto en la eleccion de la persona llamada á representar la España cerca de la Santa Sede, y subsista el sincero deseo de conciliacion y de armonía que anima, así á nuestra augusta Reina, como al Jefe visible de la Iglesia.»

TERMINACION DE LA CRISIS.

Dice *El Criterio*, periódico ministerial:

«La crisis política y económica producida por la anunciada y creida suspension de la venta de los bienes eclesiásticos toca á su término. Por lo que este asunto ha podido adelantar, hoy creemos poder repetir que dicha suspension no afectará á la desamortizacion general; que seguirá esta con la mayor actividad; que la suspension no durará mas que hasta que el gobierno concierte con Roma la forma de llevar á cabo la enajenacion; que se respetarán todos los intereses creados, y que, sea cualquiera la solucion que tenga la cuestion presente, no creemos que deje de permanecer al frente de los negocios el conde de Lucena.»

Y en otro suelto añade:

«Parece que asciende á trescientos millones de reales el valor de los bienes pertenecientes al clero enajenados en virtud de la desamortizacion. La mayor parte de las fincas no subastadas aun, *pueden considerarse como invendibles*.»

Llamamos la atencion sobre las palabras que van en letra bastardilla en este último párrafo.

Hace tres dias que no vemos en la *Gaceta* la seccion de venta de bienes nacionales.

Ayer se han espedido las órdenes permitiendo la vuelta á Madrid al Sr. Barcones, Patriarca de las Indias.

Hay quien insiste, dice *El Parlamento*, en designar al duque de Valencia para representar á la Reina de España cerca del Emperador Alejandro. Tambien se asegura que al Sr. Mon se le conferia la embajada de Roma.

Este último nombramiento nos parece destituido de fundamento, porque creemos que no sea el *fuerte* del Sr. Mon la carrera diplomática. Veremos si *La Epoca* opina de distinta manera.

Sin embargo, si nuestras noticias son exactas, parece que en estos últimos dias el Sr. Mon ha tenido algunas conferencias con personas que podrian ilustrarle respecto de las cuestiones suscitadas con la Santa Sede.

Leemos en *El Diario Español*:

«En el Consejo de esta noche parece que debe resolverse definitivamente la cuestion de que se ha ocupado el ministerio estos últimos dias. La resolucion del Sr. Cantero de abandonar su cartera se tiene ya por irrevocable, y parece asimismo que dejarán las suyas los ministros de Gracia y Justicia y Marina. Se habla de algunas otras dimisiones de funcionarios progresistas.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 17.

LA ESPERANZA consagra las siguientes consideraciones al restablecimiento de las relaciones entre Rusia y España:

«Si en el telégrafo no hay equivocacion, á los que siempre nos han estado anunciando el reconocimiento de la Rusia les va por fin á suceder lo que á los agoreros de Roma, que, prediciendo para cada año entrante la muerte del Emperador, al cabo de medio siglo acertaron. Realmente, era ya tiempo, *grand temps*, como dicen nuestros vecinos setentrionales, de que así se verificara. Prescindiendo de la virtud que haya podido prestar á las antiguas gestiones de nuestro gobierno su última contramarcha política, mediaba ya en el caso una consideracion de prudencia y decoro, que el noble y perspicaz gabinete de San-Petersburgo no podia desconocer. Negar este al gobierno de España un reconocimiento acordado por él á todos los de Europa, y aun del mundo diplomático, inclusos el de Luis Felipe y la república de febrero constituia una especie de declaracion de guerra; y una declaracion de guerra que durase entre dos Estados mas de veinte y dos años sin producir ni una muerte, ni siquiera un disparo, rayaria en estravagancia risible.

»Sea de todo esto lo que quiera, si se confirmase lo anunciado por el telégrafo, tendríamos un nuevo derecho para esperar que nuestro gobierno tome ahora el rumbo político que sigue la generalidad de los europeos, empezando por el vecino imperio. En tanto que la prepotente Rusia esquivara su contacto con él, pudo tener, si no disculpa, á lo menos esplicacion la marcha contraria: de hoy mas ya no podria comprenderse, sin suponer que nuestra patria se halla bajo el influjo de un sino fatídico, por el cual estuviera condenada á padecer todavía por mas ó menos tiempo el *caput mortuum* de las naciones europeas.»

EL CATOLICO se duele de no haber podido ir ayer á provincias, porque cuando se llevaron los primeros números al gobierno civil no los quisieron admitir, por haber pasado la hora señalada al efecto.

LA ESTRELLA procura demostrar que seria muy conveniente llevar á cabo el arreglo de los tribunales de la jurisdiccion militar correspondientes al ramo de marina.

LA EPOCA investiga quién aplaude, quién censura y quién no dice nada acerca de la nueva Constitucion con su acta, y saca como consecuencia que el pais en las próximas elecciones se *pondrá del lado* de los actuales consejeros de la corona.

LA IBERIA continúa ocupando sus ocios con la nacionalidad polaca.

EL LEON ESPAÑOL se congratula de que la Rusia reconozca á España.

LAS CORTES inserta el decreto que pone en vigor la Constitucion de 1845, y se calla muy buenas cosas. Despues trascribe un artículo de *Las Novedades*, que haria llorar si no hiciese reir, artículo estereotipado de política, melodramático, á gusto de los consumidores del progreso.

LA DISCUSION pretende que el partido democrático no debe ser considerado como enemigo del órden. ¡Si la historia no hablase!

Idem del 18.

EL PARLAMENTO demuestra que el Tesoro no necesita de la desamortizacion.

No desperdiciaremos esta demostracion.

EL CRITERIO desempeña á satisfaccion su mision ministerial, asentando como verdad inconcusa que en el asunto constitucional el gobierno ha procedido como se podia pedir.

Ya tiene *La Epoca* otro compañero.

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion del gobierno sobre el aumento del contrabando que de algunos meses á esta parte viene notándose en la mayor parte de las provincias.

EL CLAMOR PÚBLICO considera buena la Constitucion de 1815.

¡*Oh temporal!*...

Idem del 19.

La mucha estension de los originales nos impide hacer su reseña.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Real decreto concediendo la gran cruz de Cárlos III al marques de Riario Sforza, ministro plenipotenciario en esta corte del Rey de las Dos-Sicilias.

Reales decretos nombrando regente de la Audiencia de Oviedo, á D. Francisco María Castillo; presidente de Sala de la de Zaragoza, á D. Francisco de Paula Arpe; magistrado de la de Valencia, á D. Alberto Santias; trasladando á la Audiencia de Valencia, á D. Antonio Rios y Rosell; á D. Victoriano Careaga, á la de Valladolid; á la de Zaragoza, á D. José Gomez Sillero; promoviendo á magistrado de la de Valladolid, á D. Francisco Armesto; trasladando á la de Zaragoza, á D. Fernando Ardid y Espejo; nombrando magistrado de la de Albacete, á D. Juan Gomez Inguanzo; de la de Canarias, á D. Melquiades Perez de Rivas, y de la de Oviedo, á D. Isidro Gutierrez.

Real órden del ministerio de Hacienda, mandando: Primero. Que con arreglo á los artículos 25 de la ley de presupuestos y 52 de la real instruccion de 16 de abril último, se escluyan de los repartimientos de los cupos de la derrama para el Tesoro á los hacendados forasteros que no tengan casa abierta en los pueblos en que aquellos se ejecuten.

Segundo. Que esto no obstante, se las comprenda para el pago de los recargos municipales y provinciales en la parte que sea justa, segun en la mayor utilidad que del presupuesto de gastos ó alguna de sus partidas reporten evidentemente las fincas que posean en otros pueblos.

Y tercero. Que el señalamiento de las cuotas lo haga la junta pericial, con arreglo á la instruccion y al art. 56 de la ley.

Idem del 19.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas publica un despacho telegráfico de Moscow, de fecha 12 del actual, en el cual se dice que el manifiesto imperial se ha dado ya á luz, y que, ademas de las disposiciones anunciadas hace pocos dias por el telégrafo, contiene las siguientes:

1.ª Medalla conmemorativa civil y militar para todos los que han tomado parte directa ó indirectamente en la guerra.

2.ª Todo el imperio queda libre del servicio militar durante cuatro años.

3.ª Reparto mas equitativo de la capitacion.

4.ª Perdon de todas las contribuciones atrasadas por valor de cerca de 100 millones de reales.

5.ª El Emperador concede perdon á los reos políticos de los años de 1826 y 1831.

6.ª Todos los israelitas del imperio quedan libres de las cargas especiales de reclutamiento que aun pesaban sobre ellos.

7.ª Los hijos de soldados educados por el Estado, y que como tales eran incorporados hasta ahora en el ejército, en donde debian servir en calidad de soldados, son restituidos todos á sus padres.

El mismo parte añade que han terminado ya las ceremonias mas importantes de la coronacion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eustaquio, y compañeros mártires.

Vigilia. Témpora. Ordenes.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de Italianos, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemne reserva.

Continúa la novena á María Santísima de Monserrat en su iglesia, plaza de Anton Martin. A las cinco de la tarde, despues del rosario, sermon y novena, se cantarán los gozos y la reserva.

En Santa Cruz sigue la novena á los gloriosos Santos Roque y Rosalía, abogados de la peste. A las cinco de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis principia la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, principia la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,90 c.
Títulos diferidos, 25,50 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 5,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 69 á 77 rs. vn.
Cebada.......... de $38\frac{1}{2}$ á 41
Algarroba...... de á 59

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 a 18
Aceite............ ...	54 á 56	16 á 17
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	$5\frac{1}{2}$ a 7	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

La Nacion, **como acontecerle suele, ha quedado lucida.**

Su anónimo contra el general Narvaez ha provocado una manifestacion numerosísima en favor del que, con las mal meditadas, injustas é injuriosas suposiciones del comunicante, se propuso rebajar.

—**Es decir, que le ha salido el tiro por la culata.**

—*El Leon Español* **y otros periódicos la publican.**

—**Estos progresistas tienen por estrella el desacierto.**

—**Decia el Sr. Laserna, en la anatematizada Asamblea**, que le habia causado asombro el ver el dia 21 de julio del 54 el número estraordinario de progresistas que encerraba Madrid.

¿Le sucederá ahora otro tanto á S. S.? Estamos seguros que se ha de llevar solemnes chascos con los que por tales tuvo.

—**La historia de los progresistas la escriben ellos mismos.**

—**Con este presentimiento agrandó el Sr. Baralt** las dimensiones del diario oficial.

—**En todas las provincias de España se está haciendo** con regularidad y órden el sorteo para las milicias provinciales. Para el próximo mes de octubre piensa el gobierno tenerlas regimentadas y adquiriendo la instruccion conveniente.

—**Hemos oido que se va á suspender la obra del** Buen-Suceso, á fin de rectificar la alineacion del edificio que allí debe construirse, con arreglo al plano que se adopte para la reforma de la Puerta del Sol.

—**¿Y las obras hasta aquí ejecutadas? Dinero tirado** á la calle. La obra de siempre: tejer y destejer.

—**Con este motivo recuerdan las gentes las palabras** solemnes con que cerró el Sr. Escosura la subasta de las obras de la Puerta del Sol:

«Los pobres tienen asegurado ya el pan para este invierno.»

Gorditos se pondrán los desgraciados si de las tales obras hubieran de sacar el sustento.

—**Los dias 20, 21 y 22 del corriente parece ser por** fin los designados para el simulacro que ha de tener lugar en la dehesa de los Carabancheles, á cuyo acto concurrirá toda la guarnicion, que se dividirá en tres secciones, ejecutando cada una en su dia respectivo las maniobras consiguientes al objeto, y permaneciendo las restantes en las inmediaciones de la corte hácia las puertas de Alcalá, Atocha, Toledo y campo de Guardias. La tropa percibirá en estos dias un real de plus. SS. MM. revistarán las tropas á caballo, y vistiendo el uniforme militar.

—**Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido** una real órden para que se averigüen las causas que han producido la catástrofe ocurrida anteayer en el ferro-carril de Madrid á Albacete, y se entreguen á los tribunales á todos los que de tal desdicha resulten culpables. Tambien se han dado las órdenes para que desde luego se exijan á los empresarios del ferro-carril las multas en que hayan incurrido por sus faltas en el servicio. El señor ministro de la Gobernacion ha intervenido con gran celo en este asunto, proponiendo concluir de una vez con esos funestos accidentes, que con tanta frecuencia se repiten.

—**En cumplimiento de las órdenes dadas hoy por** el señor ministro de la Gobernacion con motivo de la desgraciada ocurrencia en el ferro-carril, el señor gobernador ha mandado un oficial al sitio de la catástrofe para que averigüe el paradero de los viajeros y las causas que la motivaron, y tome las medidas convenientes.

—**En una carta de Valverde, pueblo de la provincia** de Cuenca, leemos lo bien recibidas que han sido allí las noticias referentes á la disolucion de la Milicia y de las Córtes Constituyentes.

—**El secretario del gobierno civil de Córdoba, se**ñor Mendez, ha sido trasladado á Murcia.

—**La hoja de toda clase de geranios tiene la virtud** de curar rapidamente las heridas de corte ó de pinchadura. Majando, pues, una ó dos de estas hojas, se aplicarán á la herida, y adhiriéndose á ella, resulta que se cierra y cicatriza en muy breve tiempo.

—**Un príncipe ruso aficionado á la guitarra acaba** de abrir un concurso para premiar al que toque mejor este instrumento. El concurso se celebrará en Bruselas el mes próximo, bajo la presidencia de M. Fétis, director del Conservatorio belga.

—**Barcelona 14 de setiembre. Parece que el escelentísimo** señor capitan general de Cataluña trata de que se forme una gran parada, en la que serán por él revistadas todas las tropas de la guarnicion y las acantonadas en los puntos militares inmediatos á esta plaza. Segun la órden que se ha pasado ya á los cuerpos de la guarnicion de esta plaza, tendrá hoy lugar dicha formacion militar.

—**Los quintos de la artillería montada principiaron** anteayer por la mañana á foguearse con cañones á espaldas del Retiro.

El sitio nos parece demasiado cerca de la poblacion para tan ruidosas operaciones.

—**Los cereales han sufrido una baja de doce reales** en fanega. No sabemos el por qué los panaderos continúan espendiendo el pan al mismo precio que estos dias pasados.

—**Cuatro vizcainos han adelantado 10,000 duros** para la compra de granos: otros han ofrecido cantidades mas considerables.

La cuestion de subsistencias no ofrece, pues, cuidado en Vizcaya.

—**Segun se nos ha comunicado por el gobierno de** la provincia, fueron recogidos anteayer mañana los periódicos *La España*, *La Discusion* y *El Parlamento*.

—**Por el ministerio de la Gobernacion se ha nom**brado al Sr. D. Antonio Flores, redactor de *La Epoca*, delegado del gobierno cerca de las sociedades *La Tutelar* y *La Mutualidad*.

—**Las maniobras militares que anunciamos para** fines del mes actual, tendrán lugar del 25 al 30 á presencia de S. M., y á la hora que la Reina se sirva designar.

ULTIMA HORA

—

ESTRANJERO.

La ceremonia de la coronacion del Emperador Alejandro II en el interior de Kremlin ha tenido lugar bajo la presidencia del general Osten-Sacken.

Un heraldo de armas leyó, con la cabeza descubierta, la proclamacion siguiente:

«Nuestro muy augusto, alto y poderoso señor, el Emperador Alejandro Nicolaiewitch, hallándose sentado en el trono de sus antecesores, el de todas las Rusias y los de Polonia y Finlandia, que son inseparables, se ha dignado mandar que su coronacion y el prestamiento de juramento tengan lugar en este sitio el 26 de agosto, tomando parte en la ceremonia su augusta esposa la Emperatriz María Alejandrowna. Este solemne acto ha sido anunciado á todos sus fieles súbditos, á fin de que en tan feliz dia redoblen el fervor en sus oraciones al Rey de los Reyes, para que conceda sus favores y bendiciones al reino de S. M., y mantenga, en tanto que exista, la paz y la tranquilidad, para la gloria de su santo nombre y la prosperidad del imperio.»

—Una órden real, publicada el 11 en Turin, concede amnistía á diez personas complicadas en los asuntos políticos de Génova en 1849, y que hasta aquí habian sido escluidos del beneficio de las precedentes amnistías.

—*El Morning-Chronicle* del 9 dice que los periódicos del condado de Leicester (Inglaterra) anuncian que el Rdo. J. Sittlebury, cura protestante de Shearrby, cerca de Sutterworth, se ha separado de la iglesia anglicana, para abrazar la comunion de la Iglesia católica romana.

—Ha llegado á la capital de Turquía sir H. Bulwer, individuo de la comision encargada de la reorganizacion de los Principados. Casi todos los miembros de dicha comision se hallaban ya en Constantinopla.

El *Diario* de aquella capital insiste en afirmar que no se efectuará la reunion de las dos provincias danubianas.

—En Larisa, en las fronteras de Albania, ha habido escaramuzas entre los turcos y los albaneses irregulares.

—Ha habido desórdenes en Naplusa. La Palestina estaba tranquila. En Persia se preparaba un brillante recibimiento al enviado francés.

—*Viena 9 de setiembre.*—Se confirma la noticia de una nueva conferencia que debe abrirse en Lóndres por las tres potencias occidentales protectoras de la Grecia, para arreglar lo de la sucesion á la corona de aquel reino. Habiendo declarado el príncipe Adalberto, con motivo de su matrimonio con la Infanta doña Amalia, que no entrará en el gremio de la iglesia griega cismática, pero que no quiere perjudicar á su descendencia, se hará un protocolo en Lóndres, en virtud del cual podrá el príncipe renunciar la corona de Grecia, reservando el derecho de sucesion para sus descendientes legítimos. El baron de Bourqueney, embajador de Francia en esta corte, habrá vuelto de Ichl dentro de pocos dias. Segun las últimas noticias de Parma, la situacion de aquel pais es satisfactoria, y el mayor general Paumgart, sucesor del general Crenneville, goza de la confianza de la duquesa regente. Las relaciones de Austria con Cerdeña presentan cada dia mayores dificultades, no obstante las negociaciones pacíficas que ha habido entre los representantes de ambas potencias sobre los caminos de hierro.

(*Gaceta de la Bolsa.*)

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,50.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 92-75.
Españoles.—3 por 100 interior, $39\frac{3}{4}$.
Consolidados, de $94\frac{3}{4}$ á $94\frac{7}{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de setiembre de 1856.—El Emperador Napoleon ha recibido á la diputacion de Vizcaya, que le ha presentado el acuerdo por el que se declara al príncipe imperial vizcaino de origen, y por consiguiente ciudadano de la provincia. S. M. ha manifestado el mas vivo reconocimiento por este testimonio de simpatía.

OTRO.

Paris 18 de setiembre de 1856.—Las últimas noticias de Africa dicen que la insurreccion que ha sido comprimida en la Kabilia era muy considerable. Los kalones han manifestado su ardiente deseo de que se envie una espedicion.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEVILLA.

—

ANUNCIO.

Esta municipalidad ha acordado, con aprobacion de la Excma. diputacion provincial, concertar el acopio en esta capital del número de fanegas de trigo que, con espresion de su calidad, destino y bases del contrato, consta en el pliego de condiciones que á continuacion se inserta, con objeto de precaver los males que pudieran sobrevenir, si por las lluvias ú otras causas fuera insuficiente el abastecimiento de granos de esta ciudad para sus necesidades. La subasta tendrá efecto en las casas capitulares el dia 30 del presente mes, á las doce de su mañana.—Sevilla y setiembre 13 de 1856.—*Fernando Pous*, secretario.

PLIEGO DE CONDICIONES.

1.ª El ayuntamiento se propone concertar *treinta mil* fanegas de trigo por un período que comprenderá desde el 15 de octubre próximo á fin de diciembre.

2.ª El que desee interesarse en la operacion se obligará á poner en los graneros de la Alhóndiga, habilitados ya al efecto, el trigo español ó estranjero sano, fresco y de buena calidad, que quiera, no bajando de *dos mil* fanegas, para tenerlo á disposicion del ayuntamiento, y á la venta de aquel mercado, en los dias que á ello fuere requerido, teniendo derecho á una prima que se subastará á la baja.

3.ª En el caso de que no se pueda depositar todo el trigo concertado en los graneros de la Alhóndiga, ó exista otra razon digna de apreciarse que estorbe para que se lleve el grano á los mismos, se permitirá que los contratistas puedan tenerlo en graneros situados en esta ciudad, los cuales quedarán cerrados con dos llaves, conservándose una en poder del ayuntamiento, y la otra en el del propietario del trigo. Respecto del que se lleve á los graneros de la Alhóndiga, se designará por todos sus dueños la persona que haya de tener las llaves de los almacenes.

4.ª Cada uno de los contratistas que se comprometa á depositar trigo, tendrá obligacion de poner á disposicion de la municipalidad la cuarta parte de la cantidad que sea objeto de su contrato, antes del 16 de octubre, y el completo con antelacion al 16 de noviembre del presente año.

5.ª A la entrega del trigo en los graneros de la Alhóndiga, se reconocerá por peritos nombrados por ambas partes, que de comun acuerdo, y en caso de discordia con el auxilio de un tercero nombrado de conformidad por el señor alcalde primero y el señor vicepresidente de la junta de comercio de esta capital, calificarán su calidad designando el lugar que le corresponda entre los de primera ó segunda, y escluyendo la inferior, porque no se ha de recibir de esta clase. Los peritos se cerciorarán del buen estado y calidad del trigo, haciendo amasar un costal del referido grano.

6.ª Todos los sábados se practicará por los peritos nombrados la liquidacion de los precios de la semana, para establecer el que habrá correspondido en ella á los almacenados para el abasto por el escelentísimo ayuntamiento.

7.ª Cuando, á juicio de esta corporacion, sea llegado el caso de poner á la venta trigo del concertado, se dará á los panaderos al precio medio que el de su clase haya tenido en las dos semanas precedentes, al tenor del párrafo anterior, cuyo importe satisfarán al adjudicatario.

8.ª El contratista por estos depósitos tendrá á su favor, sobre el precio regularizado conforme se espresa en las cláusulas precedentes, el libre almacenaje en los graneros de la Alhóndiga del trigo que en ellos tenga cabida y la prima que se hubiese convenido, siendo esta estensiva á todo el trigo depositado, aun cuando no se venda.

9.ª El importe de esta prima se liquidará tan pronto como termine el plazo del depósito, y se pagará inmediatamente al adjudicatario.

10.ª El contratista con el ayuntamiento, por estos depósitos dispondrá libremente del trigo que le quedase espirado el término de su compromiso, si alguno hubiere dejado de consumirse.

11.ª Si el contratista de este período lo fuese para otro que designará el ayuntamiento á su debido tiempo, podrá aplicar el sobrante del precedente, completando la cantidad concertada con nuevas entradas en el granero de la Alhóndiga, previa las formalidades antes establecidas.

12.ª El tipo máximo de la prima se fijará por el ayuntamiento ó por su comision de Hacienda el dia en que se verifique la licitacion, y lo publicará el señor alcalde que presida el acto, abriendo el pliego en que aquel se contenga.

13.ª Las proposiciones, que deberán estar literalmente arregladas al modelo que se publicará oportunamente, se presentarán en pliegos cerrados, autorizados con la firma de sus autores ó de sus apoderados, siendo desechadas las que no marquen terminantemente la cantidad de trigo que se haya de depositar, y la prima que por este servicio se exija.

14.ª El acto se celebrará ante la comision de Hacienda del ayuntamiento el dia y hora que se señale en los anuncios, recibiéndose por numeracion correlativa durante media hora las proposiciones que se presenten, y abiertos los pliegos respectivos se declarará la adjudicacion sobre la que dentro del tipo exija mas moderada prima, admitiéndose tambien las subsiguientes inferiores al mismo tipo, por órden de menor á mayor en la cantidad del premio, hasta completar el número de fanegas de trigo que se determina en la condicion primera. Si la proposicion admisible en último lugar se refiriese á mayor cantidad de trigo que la que sea necesaria para completar la asignacion, quedará al arbitrio del ayuntamiento aceptarla parcialmente ó en totalidad. Cuando por dos ó mas proposiciones se exija la misma prima, se hará la adjudicacion dando la preferencia á la que represente mayor cantidad de trigo, sin mas escepcion que la que debe ser consecuente al caso ya indicado de que para componer el número de fanegas prescrito sea bastante una corta cantidad, en el cual se optará por la menor que alcance á cubrirla. Siendo idénticas por la cantidad del trigo las proposiciones que requieran igual prima y superen en conjunto el número de fanegas que se contrata, se abrirá licitacion verbal, en que solamente tomarán parte los firmantes de aquellas por el término de quince minutos, haciendo las pujas con intervalo de cinco, hasta que, espirado aquel, se adjudique el servicio al mejor postor.

15.ª Cuando todas las proposiciones ó algunas de las que sean necesarias para completar la cantidad de trigo asignada, contengan prima superior al tipo, se abrirá tambien subasta verbal, no admitiéndose sino con intervalos de quince minutos las mejoras que se hagan, en las cuales habrá de representar, cuando menos, un cuartillo de real la baja de la prima, y siendo siempre condicional la adjudicacion que en el acto se haga por la comision que lo presida á favor de la que se considere mas beneficiosa, á fin de que se reserve la resolucion definitiva al ayuntamiento.

16.ª Para concurrir á la subasta de este servicio será condicion precisa haber depositado en la Tesorería de Hacienda pública, como dependencia de la Caja general de Depósitos, 5,000 rs. por cada 1,000 fanegas de trigo, cuya cantidad será devuelta si la proposicion fuese desechada.

17.ª El autor de la que se admita ampliará su depósito á 10,000 rs. por cada mil fanegas de trigo, cuya suma le será restituida igualmente tan luego como entre el trigo concertado en los graneros.

18.ª El contratista que no deposite la cantidad de trigo estipulada al tiempo convenido, incurrirá en la pena de ceder su concierto á cualquiera de los otros contratistas que lo amparasen, sufriendo el quebranto que de la operacion resultase.

19.ª Si no apareciese quien amparase el concierto en quiebra, el ayuntamiento hará el acopio por administracion, con intervencion del interesado, si á ello se prestase, y en otro caso sin ella, haciendo efectivo el quebranto que la operacion tuviese sobre la cantidad depositada en primer término, y despues sobre sus otros bienes por apremio, perdiendo aquel la prima.

20.ª Los costos que se originen en la subasta serán de cuenta de la municipalidad.

21.ª El procedimiento para obligar á los contratistas á que cumplan sus obligaciones será administrativo, á cuyo fin quedarán sometidos á la jurisdiccion de los señores alcaldes constitucionales.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. de N., vecino de. . . . . . calle de. . . . . número. . . se obliga á depositar en los graneros de. . . . . fanegas de trigo (se espresará si es español ó estranjero), bajo las condiciones que constan en el pliego inserto en el anuncio de este contrato, mediante la prima de. . . . reales . . . . céntimos (por letra) por cada fanega.

Fecha y firma del proponente.

FERNANDO POUS, *secretario.*

ADVERTENCIA DE LA REGENERACION.

—

Los que deseen que figure su nombre al pie de la protesta de fe católica contra la impiedad y la herejía que nos proponemos ofrecer á la Santidad de Pio IX, con arreglo á lo que tuvimos el honor de manifestar á nuestros lectores en 30 de agosto último, tendrán la bondad de no demorarlo, y hacérnoslo conocer lo antes posible.

Al mismo tiempo nos advertirán el número de ejemplares por que se suscriban; en la inteligencia de que, no pudiendo fijar hoy el precio que tendrá la obra, porque aun no podemos calcular su estension, habrán de contar que la daremos al que resulte á razon de 8 mrs. y medio por cada diez y seis páginas en 8.° francés.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 445. Madrid, sábado 20 de setiembre de 18[illegible].

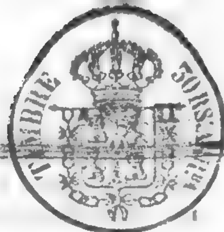

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

EL LEMA DE «LA REGENERACION.»

Hace dos dias publicó *La Época* los párrafos siguientes:

«Reproduciendo *La Regeneracion* de anoche un artículo escrito en 1844 por el malogrado cuanto eminente Balmes, se declara enteramente conforme con las opiniones políticas del distinguido publicista catalan, y termina su adhesion con las siguientes palabras:

»Dése, pues, vida legal y activa á la comunion católica, y entonces podremos llegar á estar en actitud de resolver las dos grandes cuestiones que encierran dentro de sí la ventura y el porvenir de España: la cuestion *dinástica* y la cuestion *religiosa*.

»Desde su aparicion en la prensa ha defendido *La Regeneracion* la doctrina absolutista, y en ese campo le hemos reconocido como uno de los mas firmes campeones; pero no acertamos á esplicarnos lo que significa la cuestion dinástica que desea resolver cuando haya echado raices en la cuestion religiosa. Sabiamos, y así nos lo dice todos los dias nuestro colega, que sus redactores son «católicos antes que políticos, y políticos en cuanto la política conduzca al triunfo »*práctico* del catolicismo;» pero ignorábamos que deseaba ese triunfo para poner en tela de juicio, para discutir y resolver la cuestion dinástica. No creiamos que se le podia pedir al trono de Isabel II un campo donde discutir la cuestion de ese mismo trono. No ha dicho nunca otro tanto *La Esperanza*, que, aunque reputada por órgano del carlismo, ha rehusado siempre el tratar la cuestion dinástica.»

Permítasenos creer que en la ocasion presente *La Época* ha dado una prueba de juzgar con sobrada ligereza, y por eso sin duda no ha conseguido el objeto que tal vez se propuso al comentar nuestro artículo del dia 15 de este mes.

Cuando pusimos aquellas líneas que han ocasionado este debate al pie de los notables pensamientos del eminente publicista D. Jaime Balmes, andaba el nuestro muy por encima de los limitados horizontes donde suelen moverse las banderías políticas que hace muchos años vienen destrozando á nuestra desdichada patria.

¿Pensó quizás *La Época* que le daban motivo para colocar á La Regeneracion en una posicion falsa? ¿Cuál era su deseo al escribir aquello «de que no ha dicho tanto como nosotros *La Esperanza*, que, aunque reputada por órgano del carlismo, ha rehusado el tratar la cuestion dinástica?»

Sin que intentemos ahora responder directamente á estas dos preguntas, vamos á demostrar á nuestro buen cofrade que sus comentarios á nuestro artículo del 15, adhiriéndonos al del distinguido Balmes, no han hecho otra cosa mas que proporcionarnos una nueva coyuntura de proclamar muy alto las doctrinas salvadoras de la bandera bajo cuya sombra combatimos llenos de fe y de entusiasmo.

Tenga por seguro *La Época* que, despues de habernos dispensado su benévola atencion, ya no le será tan difícil «esplicar lo que significa la cuestion dinástica que desea resolver La Regeneracion cuando haya echado raices en la cuestion religiosa.»

Provocados por el diario democrático *La Soberanía* á que dijésemos cuál de los partidos militantes era el nuestro, le contestamos en 14 de setiembre de 1855 lo que vamos á permitirnos trascribir, para conocimiento de *La Época*:

«Nosotros deciamos, hemos repetido hasta la saciedad, que no estábamos afiliados á ningun partido, y que para conocernos por nuestro nombre convenia saber que no nos llamábamos ni moderados, ni absolutistas, ni progresistas, ni demócratas, sino católicos.

»¿Y esto no lo comprende *La Soberanía*?

»¿Ignora nuestro colega que tan profundos estudios posee sobre el movimiento de los pueblos modernos, que el problema hoy planteado no es de formas, sino de esencia, no es político, sino social?

»Habiendo visto la luz nuestro periódico en el año de 1854, cuando apenas habia desaparecido de las calles el polvo levantado por otro sacudimiento revolucionario, y aun se veian las ruinas del costoso edificio sostenido por los hombres liberales, ¿hubiera sido sensato siquiera agruparse alrededor de aquellos restos despedazados, y, despreciando las lecciones de la esperiencia, contraer voluntariamente una responsabilidad que no era nuestra, y pedir una participacion que no nos correspondia?

»Nuevos en la palestra donde se ventilan los negocios públicos, sin compromisos anteriores que impusieran trabas á lo que nuestra inteligencia comprendia, pudimos obrar con entera libertad, y tremolar muy alto el *lábarum* santo de nuestras creencias.

»Nuestra senda estaba trazada.

»Observamos la impotencia de los distintos partidos que habian gobernado á España.

»Vimos á nuestra patria sumergida en la mas acerba desgracia.

»Los hombres políticos sin fe.

»Llenos de gente los caminos que llevan á las regiones donde se satisfacen los ímpetus de la codicia y de la ambicion.

»Las leyes infringidas.

»Holladas todas las garantías sociales.

»Roto mil veces, y por todos los poderes, el Código fundamental.

»Muerto el patriotismo, estinguidas las creencias, desenfrenadas las pasiones.

»¿Qué era lo que debiamos hacer en presencia de semejante espectáculo?

»Sintiendo el mal que nos aquejaba, acogernos al único remedio que podia curarnos.

»Desplegar al viento la bandera católica, y trabajar por el triunfo de los principios y dogmas que constituyen la doctrina enseñada al mundo por la víctima del Calvario.

»No es cierto que nosotros, marchando por ese camino, «sintamos que el pensamiento vuele por los horizontes de la ciencia, y lloremos lágrimas de sangre cuando contemplamos perdida la monarquía absoluta, triunfante la revolucion, y alzándose sobre su pavés al pueblo iluminado con los resplandores de la verdad.»

»Es que lo que para *La Soberanía* es la verdad, es para nosotros mentira.

»Es que lo que *La Soberanía* llama resplandores, nosotros lo llamamos tinieblas.

»Por eso sentimos el triunfo de la democracia; porque los triunfos de la democracia son los triunfos de la revolucion, y lo que la revolucion quiere, ó cuando menos lo que la revolucion consigue, es la esclavitud en vez de la libertad, la guerra en vez de la paz, el error en vez de la verdad.

»Gritando al oido de las clases pobres: *Sereis como los ricos*, los demócratas perturban el mundo, y ponen el arma aleve en las manos de aquellos que, fascinados por falsas utopias, atentan á la vida de los monarcas, asesinan á Rossi, lanzan del Vaticano al Pontífice reformador, y cubren de sangre las calles de Paris para levantar el trono democrático sobre el trono liberal ocupado por el Rey Luis Felipe.

»Pero oponernos nosotros á los adelantos legítimos y verdaderos de la ciencia; pero rechazar las aspiraciones de un progreso racional y positivo; pero resistir las prudentes medidas que mejoren las condiciones del pueblo, que lo ilustren, que lo moralicen, que le enseñen sus deberes, *jamás*.

»¡Lloramos lágrimas de sangre cuando contemplamos la pérdida de la monarquía absoluta!!

»Sí, cierto es que lloramos; pero nuestras lágrimas tienen otra causa muy distinta.

»Lloramos cuando vemos los errores de una escuela nefanda, que, desconociendo la naturaleza humana, persiste en convertir en morada de deleite la que no es otra cosa sino mansion de dolor.

»Lloramos cuando vemos que se aspira al bien de los pueblos haciendo trizas los sacrosantos principios de autoridad divina y humana.

»Lloramos cuando vemos que, con mentidas promesas de un bienestar imposible, se avivan los instintos de pasiones desordenadas, que roban la tranquilidad al espíritu y el reposo á las conciencias.

»Lloramos, en fin, cuando vemos combatido por los huracanes revolucionarios el Evangelio que civilizó el mundo «haciendo de la obediencia »una cosa santa, haciendo de la abnegacion y del »sacrificio, ó por mejor decir de la caridad, una »cosa divina.»

»Ahí tiene *La Soberanía* la razon de nuestras lágrimas, que toman notable crecimiento cuando, fijándonos en lo que á nuestro derredor pasa, encontramos artículos en que, á la par de los denuestos y las injurias contra el Vicario de Jesucristo, se halla la propaganda del cisma y la herejía.

. . . .

»*La Soberanía*, con la predicacion de sus doctrinas, defiende la obra de la revolucion.

»Nosotros, con la predicacion de las nuestras, defendemos la obra de la Iglesia.»

Firmes y bien hallados en el punto de vista donde nos colocamos en aquella fecha para apreciar las tendencias varias del movimiento social, inquiriendo y aumentando cada dia las razones de nuestro juicio, tropezamos con la siguiente fórmula del ilustre marqués de Valdegamas:

«En España como en Italia, en Italia como en Francia, en Francia como en Inglaterra, todos los antiguos partidos se disuelven rápida y simultáneamente. El gran resultado, el resultado definitivo de este concurso de disoluciones, me parece ser la formacion próxima de dos unidades contradictorias: la unidad democrática por un lado, y la monárquica por otro. Todo lo que está en medio de las dos me parece condenado á perecer irremisiblemente.»

Apreciada con prolijo estudio esta magnífica y elocuente fórmula, sentimos la evidencia de la gran verdad que encerraba, y desde aquel instante cruzó ya por nuestra mente la idea emitida en La Regeneracion del 15.

Nuestro lema es cierto que dice *católicos antes que políticos*; pero, como *La Época* reconoce, comprende tambien lo de «*políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico* del *catolicismo*.»

¿Qué significa lo primero?

Lo primero significa que para La Regeneracion lo que es *esencia* es antes que lo que es *forma*; que mira con preferencia á lo que es secundario lo que es fundamental; en una palabra, que tratando, sobre todo, de combatir las doctrinas perturbadoras engendradas por el liberalismo, el racionalismo y el parlamentarismo, las opone, no una *forma* dada de gobierno, sino la doctrina única, que es esencialmente contradictoria de todas esas otras: la doctrina católica.

Tal es la significacion de la primera parte del lema que ostenta al frente de sus columnas nuestro diario.

Vaya la de la segunda parte.

Nosotros hemos admitido, como há poco indicamos, la fórmula segun la que el resultado definitivo de la disolucion de los partidos va á ser la formacion de dos unidades que se contradicen; la *unidad monárquica* y la *unidad democrática*, ó, lo que es igual, que la sociedad europea, en un término mas ó menos lejano, va á encontrarse dividida en dos opuestos bandos, estando en el uno los que se hallan identificados con fórmulas de órden y gobierno, y en el otro los que no quieren ni gobierno ni órden.

¿Quiénes son en España los monárquicos?

¿No componen parte de la *unidad monárquica* aquellos que han considerado ocasionadas á trastornos las mudanzas introducidas en nuestro antiguo régimen político; aquellos que, aleccionados por una esperiencia dolorosa, reconocen ya las desventajas de crear frente á frente del trono otros poderes que, en vez de servir para imposibilitar sus escesos, contribuyen tan solo á destruirse y anonadarse recíprocamente; aquellos, en fin, que en dias no muy remotos han peleado por oponer un dique seguro á las invasiones de una democracia impía, turbulenta y agitada?

¿Quiénes son y quiénes serán los que en nuestro país han de agruparse en torno de la unidad *democrática*?

Ahí están para responder esos periódicos revolucionarios, cuyas páginas nos llenaron de amargura; ahí quedan aquellos escritos que la autoridad dejó circular impunemente, y en los que se leian aquellas furiosas diatribas prediciendo la inminente ruina de la cátedra de San Pedro, y anunciando al espantado pueblo español «que no habia mas Dios que la razon, ni mas templo que el espacio, ni mas sacrificio que el trabajo.»

¿Dudará *La Época* en señalar cuál es el puesto de La Regeneracion, siendo estos que acabamos de bosquejar los elementos constitutivos de esas dos unidades contradictorias que han de nacer de resultas de la disolucion de los partidos?

¿No comprende cuán lógica es nuestra conducta, y cómo estamos en nuestro lugar siendo firmes campeones de las doctrinas que sostenemos?

¿Se quieren mas amplias esplicaciones para comprender por qué sin dejar de ser «católicos antes que políticos,» somos tambien ardientes apasionados y celosos adalides del trono español?

El trono es en España, desde los tiempos de Recaredo, la gran institucion estrechamente identificada con el catolicismo: las glorias de la Religion han sido las glorias de la monarquía; porque á la vez que las bizarras huestes de Isabel y Fernando hacian huir de su último atrincheramiento á los conquistadores de nuestro territorio, tambien se levantaba radiante la cruz sobre las torres de Granada, como emblema y símbolo de nuestras creencias religiosas.

Y si tanta es la importancia del trono; y si el trono ha de ser la unidad contradictoria de la unidad democrática, ¿no juzga *La Época* acertado que aspiremos á robustecerle, á fin de que salga vencedor en la lucha que se prepara, sacando á salvo con su propia vida, la vida y los intereses católicos?

Pues bien: si en este punto estamos de acuerdo, porque para no estarlo seria preciso dar al olvido lo que se halla escrito en los anales de nuestro país, y *La Época* no lo habrá olvidado, nadie que conozca la historia de España puede dejar de tomar en cuenta los acontecimientos que en ella figuran, y que corresponden á estos últimos años.

¿No es un hecho la guerra civil?

¿No es un hecho que, aun despues del conve-

nio de Vergara, han vuelto á enrojecerse nuestros campos con sangre española, peleando de una parte las tropas de la Reina y de otra los adeptos y partidarios de D. Cárlos?

¿No es un hecho que antes de celebrarse las bodas de nuestros Reyes, plumas elocuentes y autorizadas escribieron aconsejando la conveniencia del enlace del conde de Montemolin con la Reina Isabel?

¿No es un hecho que al otro lado de nuestras fronteras hay unos príncipes proscriptos, á favor de los cuales existen simpatías en España?

¿No es un hecho que las Córtes Constituyentes, cuando se ocuparon de la monarquía, no quisieron señalar otro orígen al derecho de la Reina para ocupar el trono, que la *voluntad nacional*? ¿Y no lo es tambien que existen quienes todavía mantienen el campo en la cuestion de derecho, y fundan en él, es decir, en su modo de considerarle, sus deseos, sus votos y hasta su conducta?

¿No es un hecho, finalmente, que un hombre político, ministro varias veces de la Reina Isabel, pronunció en el Parlamento, y en una discusion solemne, estas notables palabras: «Ademas, señores, yo creo que no es prudente perder de vista las lecciones de la historia. Las *cuestiones* de sucesion suelen terminarse por una batalla; pero las de pretension, señores, no han solido terminarse hasta que los derechos se han fundido (1)?»

Pues estos hechos fue lo que tuvo presente La Regeneracion cuando escribió lo de resolver la *cuestion dinástica*, y lo que repite ahora sin temor de incurrir ni aun en la nota de inconveniencia.

En España hay gentes monárquicas, unidas é identificadas con la Reina Isabel II, y gentes monárquicas, que no han roto ni sus compromisos ni sus simpatías hácia los príncipes que viven alejados de su patria.

Esta division, ¿no debilita la institucion? ¿No la debilita?

¿Y no seria un mal, y mal de suprema gravedad, que cuando llegue ese dia, que vendrá, no hay que dudarlo, en que la *unidad democrática* dé la tremenda batalla contra la *unidad monárquica*, se halle el trono debilitado por la funesta division de sus mismos defensores?

Destruir esa division, estinguiendo el gérmen de eventualidades funestas para el porvenir, eso es lo que quisimos dar á entender en nuestro artículo, comentado por *La Epoca*, y en eso volvemos á insistir, seguros de que, al obrar de este modo, estamos perfectamente dentro del lema de nuestra bandera:

Union de los católicos, accion eficaz de los católicos en la gestion de los negocios públicos, y á levantar sobre sólidos cimientos la ventura de España, afianzada en la solucion conveniente y para todos satisfactoria de la cuestion dinástica y de la cuestion religiosa.

ESTADO DE LA CRISIS.

A pesar de las noticias que anoche circularon sobre solucion definitiva de la crisis, de que tanto se habla estos dias, las *Hojas autógrafas* manifiesta que todavía no han tomado todos los individuos del gabinete su último acuerdo, y se espresa así:

«Esta tarde se ha celebrado el Consejo de ministros que tiene lugar todos los viérnes bajo la presidencia de S. M. la Reina. En él han despachado con la Reina los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, y S. M. se ha detenido á hablar con este último algunos instantes de un modo afectuoso. La brevedad del Consejo ha dado orígen á varios comentarios, pero todos falsos y aventurados, pues nada se ha tratado en él de la cuestion que hoy preocupa, con demasía, seguramente, todos los ánimos. Esta noche sí, segun hemos oido, se reunirá el Consejo, para resolver definitivamente dicha cuestion, y al parecer mañana los ministros se presentarán á S. M. para esponerle las diversas consideraciones que todos y cada uno de ellos hayan hecho sobre la conveniencia de la suspension de la venta de los bienes eclesiásticos.»

Sobre este mismo asunto dice *La Epoca*:

«Parece positivo que la *Gaceta* del domingo publicará un notabilísimo decreto, precedido de un estenso preámbulo, obra del señor ministro de Gracia y Justicia, y en el cual, al propio tiempo que se manda llevar adelante la desamortizacion de los demas bienes, se suspenden las ventas de los de la Iglesia, hasta el definitivo y satisfactorio arreglo de nuestras diferencias con la Santa Sede.

»Es probable que el Sr. D. Manuel Cantero insista en su dimision, y probable le siga el Sr. Bayarri, ministro de Marina, siendo reemplazados uno y otro apreciables ministros por hombres tan identificados como ellos con la política que simboliza el gabinete O'Donnell-Rios y Rosas, y que no parece destinada á sufrir alteracion alguna.

»No seria imposible se aprovechase esta ocasion para que, ocupando un general este departamento, se crease un ministerio de Ultramar.»

(1) El marques de Miraflores, en la sesion del dia 10 de enero de 1845.

NOTABLES PALABRAS DEL NUNCIO DE SU SANTIDAD EN VIENA.

El respetable Nuncio de Su Santidad en Viena, al terminar el Concilio habido recientemente en aquella capital, ha dirigido á los venerables Prelados del imperio austriaco una estabilísima y sencilla alocucion que revela la mas perfecta adhesion de todo el episcopado católico á la Santa Sede.

Demos gracias á la Divina Providencia que, en medio de tantas tribulaciones como ha sufrido la Iglesia en diferentes Estados, y especialmente en nuestros dias en España y en el Piamonte, ha conservado esa union evangélica de los Obispos, que en todas partes han tenido el mismo valor para defender á la Iglesia de los rudos y groseros ataques de la impiedad.

Así como en Austria han conseguido reparaciones justísimas por el último Concordato, las esperamos tambien en nuestra católica nacion y en el Piamonte.

«Venerables PP., dijo entre otras cosas el Nuncio de Su Santidad: no puedo menos de deciros que vuestras cartas han colmado de gozo á Nuestro Santísimo Padre, no porque por ellas haya sabido nada nuevo, sino por haber recibido con ellas pruebas mas brillantes de vuestra religiosa adhesion á la Santa Sede. Así que, os manifestará por escrito el gozo que ha esperimentado y la paternal benevolencia con que os mira.

»Motivo es para regocijarse y para dar gracias á la Divina Providencia el que en nuestra época el episcopado católico se distingue particularmente por todas las virtudes que convienen á su deber y á sus funciones. En efecto, volvamos nuestra vista, ya á la Alemania, ya hácia la Francia, la Bélgica y la Holanda, ya hácia la Irlanda, ya hácia la España y el Portugal, sin hablar de la Italia, y en todas partes veremos á los Santos Pontífices señalarse por un celo ardiente por las almas, por una piedad, por una sabiduría consumada, por una firmeza que tienen derecho á todos nuestros respetos y elogios. Iguales virtudes veremos brillar en los Pontífices cuando cumplen las obligaciones del ministerio episcopal, sea en las dos Américas, en Asia ó en Africa, sea en las apartadas regiones de la Australia. Pero todo esto es comun á diferentes épocas. Lo que caracteriza la nuestra es que, por mas que de muchos años acá se haya apelado á todos los medios para disminuir la autoridad de la Silla Apostólica y para resfriar y aun estinguir el amor y el respeto al Vicario de Cristo en la tierra, gracias al favor divino, todos los Obispos dispersos en el globo permanecen firmemente adheridos á la Silla Apostólica, y respetan y veneran al Vicario de Cristo en la tierra, y su autoridad suprema sobre la Iglesia, hasta el punto de porfiar todos sobre cuál será el que dé mayores pruebas de fidelidad, de adhesion y de piedad filial al Pontífice romano como sucesor de San Pedro. Conocen, en efecto, que la fuerza y el vigor de la Iglesia consisten en una santa unidad y en la union mas íntima con el centro de la unidad católica; es decir, con la Silla de Roma, de la cual dijo Próspero: «Roma es la Silla de Pedro, »y el honor de esta supremacía ha hecho de ella la »capital del mundo; lo que no posee por las armas, »se lo ha sometido por la Religion.» De este modo acatan en el romano Pontífice la autoridad del bienaventurado San Pedro, de aquel á quien Cristo, segun las palabras de San Atanasio, colocó á la cabeza de su campo, encomendándole el cuidado de todas las iglesias, para que las socorriese á todas. De aquí viene tambien que acojan con respeto las palabras del romano Pontífice y se glorifiquen de obedecerlas como emanadas de la misma boca del Príncipe de los Apóstoles.

»Por lo que toca á los Obispos del imperio de Austria, es cierto que no ceden á los de las demas naciones ni en celo pastoral, ni en respeto á la Santa Sede, ni en amor y veneracion al romano Pontífice.»

SUBSISTENCIAS.

Vizcaya. La cuestion de subsistencias se vencerá indudablemente en estas provincias. Cuatro individuos solos han adelantado 10,000 duros para la compra de granos. Otros sugetos han ofrecido cantidades mas considerables. Ya ha arribado á Bilbao bastante maiz estranjero, que se espende con rebaja de los precios conocidos. Se esperan nuevos cargamentos, y las autoridades forales se ocuparán en distribuir muy pronto granos á los depósitos que han de establecerse en varios distritos del pais.

De Bilbao nos escriben sumamente satisfechos del entusiasmo con que acuden la propiedad y el comercio al llamamiento hecho por la diputacion foral para atender á la cuestion de subsistencias. No es la primera vez que estos rasgos desinteresados vienen á demostrar el civismo y la ilustracion de los hijos de la invicta villa de Bilbao.

Hé aqui las personas que han puesto gruesas cantidades con tan benéfico objeto:

	Rs. vn.
D. Mariano de San Ginés.	100,000
D. Diego de Olaeta.	40,000
D. José Ortiz de la Riva.	20,000
D. Juan Albaitua é hijo mayor. .	20,000
Suma.	180,000

Soria 14. Se han terminado las faenas de recoleccion de cereales, y puedo dar á Vds. noticias exactas de su resultado. Ha sido fatal, muy fatal. El labrador que mejor ha salido ha cogido la simiente. De aquí el alto precio que han tomado los granos, y el hambre que necesariamente ha de sentirse en el próximo invierno.

La cosecha de patatas será escasísima, porque en su mayor parte se han perdido.

Los precios de los granos han sido en la última semana:

Trigo puro, á 70 rs. fanega; comun, á 58 idem; centeno, á 46 id.; cebada, á 40 id.; avena, á 22 idem.

Las patatas á 3 y 3 ½ rs. arroba, que, atendida la estacion, es un precio exorbitante.

NECROLOGIA.

A la memoria de la Excma. señora duquesa viuda de Medinaceli y de Santistéban dedica las siguientes líneas un admirador de sus virtudes:

«El dia 27 de agosto de 1856, á las once y cuarto de la noche, falleció en esta corte, á la edad de setenta y cuatro años, despues de una larga y penosa enfermedad, la Excma. Sra. doña María de la Concepcion Ponce de Leon y Carvajal, duquesa viuda de Medinaceli y de Santistéban, grande de España de primera clase, dama de honor de S. M. la Reina, y de la real órden de damas nobles de la Reina María Luisa, etc. etc.

»¡Qué inescrutables son los juicios de Dios, y qué ininvestigables sus caminos! ¡Con cuánta rapidez pasan ante nuestra vista las glorias y grandezas del mundo! Lo que ayer era objeto de nuestras delicias y encantos, hoy no es mas que un triste despojo de la muerte, que con voz muda, pero elocuente, nos dice: «Este »es el término adonde infaliblemente caminas. *Espera y medita*.»

»Sí, la parca, la inexorable parca, que nada respeta, y á cuyo imperio universal todo está sujeto, vino con fiera saña á descargar su golpe sobre la virtuosísima y bondadosa señora cuya pérdida deploramos. ¡Oh dia 27 de agosto de 1856! ¡Cuán triste y amarga será tu memoria para su desconsolada familia! Dotada la ilustre duquesa desde sus primeros años de las virtudes mas eminentes, religiosas y sociales, ella formó siempre las delicias de su idolatrado esposo, de sus cariñosos hijos y de cuantas personas se honraban con su amistad y dulce trato. Por sus sentimientos altamente religiosos, y por su heróica caridad, supo conquistarse la estimacion de todas las clases de la sociedad. Su mano generosa, siempre abierta para socorrer al desvalido huérfano, á la triste viuda, al decrépito anciano; su corazon, sensible á la desgracia, se complacia en aliviar las de sus semejantes. El que escribe estas líneas tuvo el honor y la satisfaccion de recibir en varias ocasiones de su mano benéfica crecidas limosnas, que su piedad tenia señaladas anualmente con destino á la real y primitiva congregacion del Alumbrado y Vela continua al Santísimo Sacramento reservado en los Santos Sagrarios, de la que la señora duquesa fue camarera perpetua.

»Ni su elevado nacimiento, ni su brillante y halagüeña posicion social, ni sus inmensas riquezas, llegaron jamás á envanecer ó deslumbrar á esta virtuosa señora. Hija sumisa y obediente, fiel esposa, madre cariñosa, amiga consecuente y leal: hé aquí las virtudes que realzaban á la que separa hoy de nosotros el espacio inmenso de la eternidad. En el discurso de su larga enfermedad siempre manifestó la duquesa una admirable y cristiana resignacion con las disposiciones del Altísimo, habiendo recibido los santos Sacramentos con un fervor que edificó y causó la mas viva emocion á cuantas personas presenciaron aquel acto religioso. Empero lo que, sobre todo, realza mas y mas la grandeza de su alma, fue la escesiva humildad, que formaba, digámoslo así, su principal carácter. Mandó en su testamento que luego que espirase fuese amortajado su cadáver con el tosco sayal de carmelita descalza, siendo espuesto al público sin ostentacion ni grandeza; rehusó asimismo la guardia de alabarderos, cuyo honor solo dispensa S. M. la Reina á los grandes de España, y, por último, ordenó que su cadáver fuese conducido á la última morada por cuatro pobres de San Bernardino ó del Hospicio, sin mas séquito ó acompañamiento que los dependientes de su casa. ¡Tal fue la humildad de la Excma. señora duquesa viuda de Medinaceli! Leccion es esta que no deben olvidar los grandes y poderosos del mundo, para saber imitar las virtudes de que nos dió en vida y en sus últimos momentos el mas sublime ejemplo. El dia 10 del corriente se celebraron sus funerales en la iglesia parroquial de San Sebastian, de la que S. E. era feligresa. Presidieron el duelo los Excmos. señores duque de Sesa, marques de Alcañices, D. Mariano Osorio y el presbítero Sr. D. Gregorio Pinto, confesor y testamentario de la difunta duquesa.

»Roguemos al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma, y para que conceda á sus desconsolados hijos la cristiana resignacion, de la que tanto necesitan en estos momentos de tribulacion y de amargura.

»A. M. L. R.

»Madrid 14 de setiembre de 1856.»

PERSECUCION DE LOS CRISTIANOS EN CHINA.

Recibimos cartas de Hong-Kong del 9 de julio, que nos anuncian el glorioso martirio del misionero de la congregacion, el virtuoso sacerdote M. Chapdelaine.

Por órden del mandarin de la provincia que habitaba este heróico soldado de Jesucristo, ha sido decapitado el 29 de febrero último, pena que ha sufrido con religiosa resignacion y un entusiasmo invencible.

Un neófito, que habia sido cinco dias antes bautizado, no ha querido separarse de su padre espiritual, y le ha acompañado al martirio.

Han sido reducidos á prision otros cristianos, y á la fecha de las últimas noticias aun permanecian encarcelados en Kouan-Sé.

En toda la provincia de Pekin, y aun á las puertas de Chang-Hai, sufren mucho los cristianos.

Nuestros corresponsales no refieren mas detalles; empero los *Anales de la propagacion de la fe* darán pronto cuenta del martirio de M. Chapdelain, y de las persecuciones que sufren los cristianos en diversas provincias.

Entre tanto damos cuenta de la muerte de un misionero francés en una provincia próxima á Canton, que es una violacion del tratado concluido entre la China y la Francia.

Los cristianos se preguntan si la Francia no pedirá reparacion para cortar estas atrocidades. Todo el mundo cree que algunos navíos de guerra, cuyos jefes, con autorizacion competente, hablaran y obraran enérgicamente, bastarian para asegurar la libertad de los cristianos.

Las *Hojas autógrafas* de ayer tarde publican lo siguiente:

«No es cierto que en el Consejo de ministros que presidirá esta noche, como viérnes, S. M. la Reina se *discutirá* la cuestion de desamortizacion, tomándose (entonces, por supuesto) un acuerdo definitivo, cosas que dicen hoy mas de un periódico. Sea cualquiera el resultado que tenga esta cuestion, estamos seguros de que no se *discutirá* en Consejo con la Reina, pues cuando los ministros se presenten á S. M. ya debe llevar cada cuál tomada su resolucion definitiva.

»*La España* da por resuelta la cuestion relativa á la suspension de la venta de los bienes del clero secular, suponiendo que todos los consejeros de la corona han convenido por fin en someter á la aprobacion de S. M. esta medida. Pero *La España*, involuntariamente sin duda, ha inducido á error á sus lectores, haciéndoles concebir una idea falsa, que puede tener para algunos tristes resultados. *La España* se dolerá, sin duda, mañana de haberlo hecho, porque conocemos la probidad moral y política de sus redactores; pero la verdad, la única verdad es que si la cuestion está definitivamente resuelta, no es porque *todos* los ministros hayan convenido en proponer la suspension de la venta á S. M., sino porque la mayoría del gabinete, la que le da su nombre, lo ha creido justo é indispensable; y como no puede dudarse de que S. M. la Reina acogerá la opinion de dicha mayoría, es inevitable la modificacion del gabinete, saliendo de él aquellos individuos que defienden la absoluta desamortizacion.

»Anuncia *La España* como verosímilmente próxima la devolucion de todas sus facultades á los gobernadores de las provincias, volviendo las cosas á su estado normal. Nuestras noticias en este particular no se hallan conformes con las de *La España*, y cree-

mos que por ahora no se piensa en alterar lo existente.

»Es muy posible que el señor marques del Duero sea nombrado presidente del futuro Consejo de Estado; pero podemos anunciar que hasta ahora no se ha tratado del personal de dicha corporacion.

»Insistimos en creer, no obstante la opinion contraria espresada por un periódico, que las próximas elecciones de diputados tendrán lugar por provincias y no por distritos; pero lo que podemos asegurar desde luego es que nada definitivo hay resuelto aun sobre el particular.»

Personas muy allegadas al general Narvaez dicen, segun las *Hojas autógrafas*, que este se halla decidido á no admitir cargo alguno hasta tanto que no se halle en Madrid.

El profesor Léo ha publicado en Berlin un notable artículo sobre la España, en el cual se propone manifestar que la relajacion del sentimiento religioso es el motivo de todas las desgracias de este pais.

Despues de hacer observar que la Reforma ha dislocado á la Alemania, y cómo se ha debilitado la fe en el pueblo aleman, indica tendencias análogas en España.

La supresion de los conventos, la confiscacion de los bienes de la Iglesia, y sobre todo las misiones protestantes que reaparecen, y los numerosos libros y escritos socialistas disfrazados con cierta apariencia religiosa, manifiestan, dice M. Léo, la situacion actual de España.

«Hace cuarenta años solamente, dice M. Léo, que los españoles precisaban enérgicamente sus profundas convicciones con estas palabras:

»*Un Dios en el cielo, un Rey en España.*

»Con esta bandera los acontecimientos que acabamos de espresar habrian sido imposibles.»

Estos sentimientos y estas palabras son muy notables en boca de un protestante.

Volvemos á llamar la atencion del gobierno sobre el triste y miserable estado de la provincia de Asturias.

Sobre la miseria á que redujeron á Asturias las malas añadas que acaban de pasar, aparece mas terrible que todas la presente, al paso que los encuentra desprovistos de medios para conjurarla, y sin los recursos que otras veces, en casos análogos, se emplearon con fruto. Los labradores no tienen ya de qué echar mano para remediarse: las fortunas de los particulares han decrecido de un modo asombroso: la caridad pública, á pesar de sus nobles esfuerzos y sacrificios, no puede ya soportar el peso de la mendicidad: faltan capitales: faltan los socorros que un tiempo le facilitaba el clero rico; y precisamente por una disposicion indiscreta y trastornadora acaban de suprimirse los arbitrios con que las diputaciones y municipalidades atendian á las necesidades apremiantes de los pueblos, como la que ahora les atosiga, y en su lugar se decretaron nuevas derramas.

La patata, acometida de la enfermedad epidémica que cunde por Europa hace mucho tiempo, se perdió completamente. La escanda, que en un principio prometia mucho, resultó estar fallida: las esperanzas de los trabajadores se concentraron en el maiz, que es, como todos saben, el que forma la base del alimento popular de Asturias: lozano en su primer periodo, quedó de tal modo aniquilado antes de la granazon, en fuerza de la espantosa sequía de julio y agosto, que son muchos los lugares donde no se cosecha otro tanto grano como lo que se sembró. Para colmo del mal, el mismo meteoro de seca y de vientos fuertes de mediados de agosto echaron al suelo la avellana antes de estar en la madurez, y destruyeron en flor la castaña, y contribuyeron sin duda á que el *oidium*, que acomete á las vides, y el *pulgon* á los manzanos, hiciesen incalculables estragos en las pumaradas y en los viñedos.

Ayer se decia que pronto, muy pronto, estará en Madrid el Excmo. señor duque de Valencia. Con este motivo dice *La Época*:

«La prensa toda confirma la noticia de que el gobierno de S. M. ha concedido plena autorizacion al duque de Valencia para que pueda trasladarse á España, y los diarios que al parecer se hallan mas en intimidad con el general Narvaez anuncian su llegada á Madrid para época muy próxima.

»Nosotros nos felicitamos de ver terminada la situacion escepcional en que con cortos intervalos se ha visto el duque de Valencia desde 1851. Hombres que odiamos el esclusivismo, quisiéramos que en derredor del trono de la Reina y de las instituciones fundamentales de nuestro pais se agruparan todas las eminencias que en dias difíciles para la patria han podido y sabido prestarla señalados servicios, y adquiridose un nombre distinguido en Europa. Todas ellas unidas estaban en junio de 1854; bajo su inspiracion patriótica luchaba la prensa constitucional, y el duque de Valencia, como el conde de Lucena, el marques del Duero, el general Armero y tantos otros, recibieron entonces pruebas inequívocas é inolvidables de las simpatías de la verdadera opinion nacional. Nosotros confiamos en que su patriotismo sabrá mantenerlos unidos, como lo han estado durante tantos años. Antes que á nadie se deben á su Reina, á la causa liberal y á la patria.»

Se ha apagado el *eco de la revolucion de julio*. Véase, en prueba de ello, lo que oportunamente dice nuestro apreciable colega *El Leon Español*:

«*La Nacion* de hoy ha perdido la voz, habiendo quitado de su cabeza el lema de *eco de la revolucion de julio*; y no habrá podido menos de enmudecer al ver restablecida una Constitucion firmada por D. Ramon María Narvaez, D. Francisco Martinez de la Rosa, D. Luis Mayans, D. Alejandro Mon, D. Francisco Armero y D. Pedro José Pidal. Sin embargo, esperamos que muda y todo seguirá apoyando la situacion, aunque sea por señas. ¿Qué dicen á esto sus demas colegas del progreso?»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 19.

LA ESPERANZA discute con *La Nacion*, que ya no es *eco*, y que se empeña en sostener que es grande el *atraso intelectual* de los españoles.

¡Y eso que han sido gobernados por el progreso!!

EL CATÓLICO copia, porque otra cosa no puede, lo que los demas dicen sobre desamortizacion.

Buenas cosas han dicho.

LA ESTRELLA examina el acta adicional de la Constitucion de 1845.

Nuestro colega la impugna, y no le faltan razones.

LA IBERIA se surte con un artículo de otro de sus cofrades.

EL LEON ESPAÑOL pretende que el gobierno marque el rumbo que van á tomar los negocios públicos.

Ya lo iremos conociendo.

LA ÉPOCA se enloquece de gusto al considerar que hay periódicos en las provincias que aplauden al ministerio.

¡Si leyera los que le censuran!!

Idem del 20.

LA ESPAÑA hace votos porque concluya el estado escepcional.

«Despues de dos años en que hemos vivido, no solo sin legalidad alguna, pero sin leyes y sin Código fundamental, á pesar de las promesas tan lisonjeras como falsas de la revolucion, hay una verdadera sed de poseer al fin una legalidad determinada, por restrictiva que sea.»

Lo mismo decimos nosotros.

EL CRITERIO mete su hoz ministerial en la cuestion desamortizadora.

«En cuanto á la cuestion rentística (porque no es siquiera económica), únicamente diremos que esta suspension en nada debe afectar al crédito, ni malograr las esperanzas de los que sueñan en el paraiso terrenal del desarrollo de las sociedades españolas y estranjeras. Los bienes de la Iglesia son una parte muy pequeña del diluvio de inmuebles que ha inundado nuestros mercados, y ademas no son garantía de nada ni de nadie, como ha creido un diario de la mañana; pues todo su valor se ha de entregar al clero en títulos intrasferibles.»

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion del gobierno sobre la frecuencia con que se repiten las falsificaciones de valores y efectos públicos.

Es una delicia el estado de la administracion española.

EL PARLAMENTO escribe el segundo artículo probando que el Tesoro no necesita de la desamortizacion.

De órden y estabilidad, es de lo que está hambriento.

EL CLAMOR PÚBLICO escribe un artículo sosteniendo que él y los progresistas son mas monárquicos que *La Esperanza* y LA REGENERACION.

Risum teneatis. Lea nuestro buen cofrade el artículo de fondo que hoy escribimos, y despues hablaremos, permitiéndonos, sin embargo, recordarle que mal se avienen esos arranques de monarquismo constitucional con aquello de aprobar, como *El Clamor aprobó*, las escenas nada monárquicas que se presenciaron en el teatro Constituyente, allá cuando se representaba la famosa comedia intitulada *La voluntad nacional*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Reales decretos admitiendo al marques de Morante la renuncia de la plaza de ministro del Tribunal Supremo de Justicia; jubilando á D. Jaime Ventura Bofill, magistrado de la Audiencia de Mallorca; trasladando á la de la Coruña á D. Luis San Juan, nombrando para la de la Coruña á D. Mariano Peralta, para la de Canarias á D. Fernando Lopez Roda y para la de Mallorca á D. José María Blake.

La *Gaceta* ha publicado los libros de testo para la enseñanza de las universidades é institutos del reino. El lúnes principiaremos á insertar la lista.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gaceta de Viena* y *El Ost-Deustch-Post*, periódicos del gobierno austriaco, dicen que este desea ardientemente apartar toda complicacion por medio de aquellas concesiones que *buenamente* pueda hacer el Rey de las Dos-Sicilias.

—M. Hubner pareció por fin. El corresponsal que *El Norte* tiene en Nápoles le remite con fecha 8 del actual la siguiente noticia:

«Conforme indicaba á Vds. en mi última carta, anteayer llegó á nuestra capital el baron Hubner, y ayer asistió á la fiesta de Pie di Grotta. No hay para qué decir que la llegada de este personage es el objeto de una multitud de comentarios. S. E. no ha sido recibido todavía por S. M. el Rey.»

—Una carta de Roma, del 11 de setiembre, que publica el *Journal des Débats*, dice que, á pesar de lo mucho que se ha hablado en la prensa estranjera en en diverso sentido, pretendiendo unos que iban á marchar las tropas francesas de ocupacion, y afirmando otros que lo único que se iba á hacer era disminuir su número, las probabilidades están porque mas bien se aumente algo que se disminuya el cuerpo de ocupacion. Añade dicha correspondencia que, desde hace algun tiempo, está guardada la costa, desde Fiumicino hasta las lagunas Pontinas por la artillería pontificia, que hace este servicio con mas cuidado que antes. Se habian reforzado los puestos que estaban aislados. La razon que para esta medida se da es el haberse observado en el mar buques sospechosos, y se temia alguno de esos desembarcos, bastante frecuentes en las costas de Italia, de los partidarios de Mazzini, y se apoyan para sostener este temor en las tentativas hechas en Spezzia y en Piamonte no hace mucho tiempo.

—Los periódicos estranjeros publican ya el testo íntegro del artículo publicado por *La Correspondencia Prusiana* sobre los sucesos de Neufchatel, de que hemos dado un ligero análisis. En este artículo se sostienen de una manera clara y terminante los derechos de Prusia: pero no da á conocer á qué piensa recurrir el gabinete de Berlin para la aplicacion de los derechos que invoca. Hé aquí el artículo á que nos referimos:

«Los últimos acontecimientos de Neufchatel han interrumpido de un modo inesperado el silencio político que habia sucedido á una guerra de algunos años. Varias personas de aquel principado han intentado derrocar al gobierno actual y restablecer las relaciones con el soberano legítimo, relaciones que fueron destruidas por una revolucion.

»Esta tentativa ha fracasado. Todavía no es posible juzgar el asunto en sus detalles. Hasta ahora solo se han recibido datos emanados del partido vencedor, el cual, comprimiendo con violencia á la prensa realista, ha manifestado tal grado de pasion, que con justicia puede dudarse de la imparcialidad de sus comunicaciones. Tampoco es dado apreciar en los momentos actuales las consecuencias posibles de aquellos sucesos.

»Las resoluciones del gobierno de S. M. serán especialmente decisivas en esta materia; pues por muy ajeno que haya permanecido á los últimos acontecimientos de Neufchatel, los hechos mismos le exigen que obre en aquel pais de modo que haga variar una situacion amenazadora para la paz general de Europa, y que hiere profundamente el sentimiento del derecho de los súbditos de S. M. No es posible decir si se han adoptado resoluciones en este sentido; pero creemos poder admitir de un modo positivo que estas resoluciones tenderán al restablecimiento definitivo del estado de derecho, conforme con los tratados internacionales existentes. El estado de derecho no es dudoso. No hay necesidad de remontarse al año de 1707, en el que los reyes de Prusia fueron erigidos en príncipes hereditarios de Neufchatel. Basta recordar que por un acto de abdicacion del príncipe de Wagram, firmado en Paris en 3 de junio de 1814, el principado de Neufchatel, que habia poseido aquel príncipe desde el año de 1806 hasta la indicada fecha como un Estado particular, pasó en igual calidad á la posesion soberana de la corona de Prusia, y que esta se halla reconocida en el art. 23 del acta final del Congreso de Viena, concebido en los términos siguientes:

«Se reconoce y declara que S. M. el Rey de Prusia, sus herederos y sucesores, poseerán de nuevo, »como antes, en completa propiedad y soberanía, »los territorios siguientes; á saber: el principado de »Neufchatel con el condado de Valengin, tales como »fueron rectificadas sus fronteras por el tratado de »Paris y por el art. 76 del presente tratado general.«

»Sin duda fue limitado mas tarde este derecho de soberanía por el acta de 19 de mayo de 1815, que trasformó al principado de Neufchatel en miembro de la Confederacion Suiza; pero esta limitacion emanó puramente de la libre voluntad de la corona, y el consentimiento dado entonces solo es valedero para la Constitucion de Suiza, garantida por el acta del Congreso de Viena; pero de ambas cosas, del libre consentimiento de la corona de Prusia y de la garantía de los firmantes del acta del Congreso de Viena, carecen el gobierno actual de Neufchatel y las relaciones del principado con la Confederacion. Así, pues, no puede existir duda alguna acerca de la ilegalidad de la situacion del principado, aun cuando la corona de Prusia no hubiese protestado en reiteradas ocasiones contra la variacion llevada á cabo á pesar suyo, y aun cuando un nuevo acto internacional, el protocolo firmado en Lóndres en 24 de mayo de 1852, no hubiese recordado solemnemente los derechos que le están garantidos por el acta del Congreso de Viena.

»Por lo tanto, los derechos del Rey de Prusia sobre el principado de Neufchatel y el condado de Valengin subsisten en toda su fuerza; y para que los últimos acontecimientos no pudiesen debilitarlos en manera alguna, el ministro plenipotenciario de Prusia cerca de la Confederacion suiza, el consejero actual Sidow, en 5 del corriente ha dirigido desde Sigmaringen la nota siguiente á la Confederacion suiza, sin perjuicio de los demas pasos que pudiera dar el gobierno de S. M.»

Hé aquí la nota que el enviado prusiano ha dirigido al Consejo federal:

«Así que el infrascrito, consejero íntimo de S. M. el Rey de Prusia y su enviado cerca de la Confederacion suiza, tuvo conocimiento de los sucesos de que ha sido teatro el principado de Neufchatel, ha sido deber suyo, haciendo la debida reserva de las resoluciones ulteriores de su gobierno, renovar inmediatamente, y del modo mas formal y solemne, la protesta que le puso en el caso de formular el 2 y 3 de mayo de 1848 y posteriormente la revolucion de Neufchatel, y lo hace respecto de todos los atentados que hayan podido ó puedan cometerse contra el derecho de S. M. el Rey de Prusia como príncipe soberano de Neufchatel y de Valengin.

»Al mismo tiempo que el infrascrito pone esto en conocimiento del muy honorable Consejo federal, le renueva la seguridad de su mas distinguida consideracion.»

—Al decir de la *Gaceta de Colonia*, el Rey de Nápoles, en la segunda respuesta, se muestra mas conciliador y no disputa á las potencias occidentales el derecho de darle consejos; pero se reserva el de escucharlos ó no seguirlos, segun lo crea conveniente. Dicha nota ha debido ser entregada en Paris y Lóndres á principios de este mes, y comunicada en Viena confidencialmente.

Parece que esta nota no ha satisfecho á las potencias occidentales, y se dice que estas piensan dirigir otra nota colectiva al Rey de Nápoles, formulando sus demandas en los cuatro puntos siguientes:

1.°, supresion de la autoridad arbitraria de la policía y de los castigos aplicados arbitrariamente por la policía: 2.°, mejora de la administracion política y modificacion de la administracion de justicia en lo que concierne á los procedimientos judiciales usados en las causas y en las condenas: 3.°, creacion de establecimientos de crédito para reanimar el comercio y la industria en el reino: 4.°, concesion de permiso á todos los emigrados y desterrados para volver á su patria, y reintegro á los mismos en sus antiguos cargos y en sus derechos civiles, á condicion de que firmen un acta de sumision.

Añádese que la nota motiva con energía esas demandas, é indica que la soberanía de cada jefe de go-

bierno se halla siempre limitada por la soberanía igual de los demas. Parece que el Austria hace todos sus esfuerzos, por medio de su representante en Nápoles y con el representante siciliano en Viena, para determinar al Rey de Nápoles á ceder á las potencias occidentales, y nada perdona para hacerle comprender que, si estallase una revolucion en algunas provincias no austriacas de la Italia, el Austria no se inquietaria por ello, teniendo reunidas en el reino Lombardo-Véneto fuerzas suficientes para garantir plenamente la tranquilidad de aquel país.

Una correspondencia de Viena dice que los esfuerzos del gabinete austriaco se estrellan contra el carácter del Rey de Nápoles, el cual parece replica al Emperador de Austria que por qué no da él el ejemplo de concesiones liberales á sus súbditos italianos.

—A *El Norte* escriben desde Paris con fecha 11 del actual:

«Se habla de una carta escrita por el Emperador al general Dufour en Suiza, respecto á los sucesos de Neufchatel para que la influencia del *célebre* vencedor de Sonderbund incline al gobierno federal helvético á que use de mucha moderacion con los prisioneros monárquicos hechos en dicho canton. Vds. saben que el Emperador está en íntimas relaciones con su antiguo *maestro*. El gobierno francés está dispuesto á que en esta ocasion se trate seriamente de la cuestion de Neufchatel en el congreso de Paris, cuando este vuelva á reanudar la serie de sus sesiones sobre todas las cuestiones secundarias para las que hay abierta informacion. Se asegura que Luis Napoleon desea, *si fuese posible*, que Prusia se entienda amistosamente con Suiza por medio de una transaccion, que impida la reproduccion de dificultades que acaban de hacer tantas víctimas.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, y San Mateo, Apóstol y Evangelista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, donde continúa la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva

En la iglesia del hospital de Italianos concluye la setena Dolorosa, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde la setena y reserva.

Concluye la novena á María Santísima de Monserrat en su iglesia. A las diez de la mañana será la funcion principal, y á las cinco de la tarde, despues del rosario, sermon y novena, se cantarán los gozos y la reserva.

En Santa Cruz acaba la novena á los gloriosos Santos Roque y Rosalía, abogados de la peste. A las cinco de la tarde se rezará el rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon principia la solemne novena á María Santísima de las Mercedes, en la forma que en la iglesia anterior.

La V. O. T. de Servitas principia el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Mauricio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, donde continúa la novena arriba anunciada.

Continúan el setenario de Dolores en Servitas y las novenas á Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon y San Luis.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,5 y 10 c.
Títulos diferidos, 25,65.
Participes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,20 d.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 p.

Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 58	á 77	rs. vn.
Cebada	de 38 1/2	a 41	
Algarroba	de	á 59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 18
Carbon	7 á 8	
Patatas	5 á 6 1/2	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 á 17

BOLETIN DE NOTICIAS.

En un periódico de Bilbao se lee lo siguiente:

«Tenemos entendido que el Illmo. Sr. Obispo de nuestra diócesi, que recorre estos dias varios pueblos de Vizcaya, se presentará en la próxima semana en la bonita villa de Guernica, donde se le prepara un alojamiento digno de su elevada jerarquía. Dícese tambien que se celebrarán algunas fiestas en su honor.»

—Parece que la nueva iglesia de Chamberí estará dedicada á Santa Isabel, Reina de Hungría, y á Santa Teresa de Jesus, cuyas imágenes, reunidas en una hermosa pintura, ocupan el centro del altar mayor.

—Segun el bando que se ha publicado, la feria dará principio en esta corte el dia 21 del mes actual, y concluirá en 4 de octubre próximo, celebrándose en la calle de Alcalá, desde el edificio que fue Aduana hasta el Prado.

No se concederá licencia para colocar ninguna clase de puestos fuera de dicho punto y de los parajes que á continuacion se espresan:

Plazuelas. De Santo Domingo, de las Descalzas, de San Martin, del Progreso, del Angel, de Santa Ana, de Santa Cruz, de Anton Martin, de los Mostenses, del Cordon, del Duque de Frias, de Bilbao, de la Cruz Verde, de Jesus, de Lavapies, de Matute, de San Millan, de Puerta de Moros, de la Paja, del Rastro, y la que fue de Moriana solo para la venta de libros: plaza Mayor, para la venta de lencería, telas y quincalla.

Calles. De Carretas, desde la de Cádiz á la de Atocha, para los mismos objetos que la plaza Mayor; Ancha de San Bernardo, de Segovia, de Lavapies, de la Magdalena, de Atocha, desde la plazuela de Anton Martin hasta el Hospital general.

El paseo de los coches en la feria se verificará por la Carrera de San Gerónimo al Prado, siguiendo por la de Alcalá, Puerta del Sol, á entrar otra vez por la primera, en cuyo espacio habrá colocados centinelas para no permitir distinta direccion. Se esceptúan de esta regla los carruajes que vengan de camino y tengan que descargar en la calle de Alcalá; pero prohibiéndose terminantemente queden estacionados, tanto estos como las diligencias y galeras, mas tiempo que el indispensable para su carga y descarga. Las entradas á las calles del Turco, del Barquillo y del Caballero de Gracia se hallarán, sin embargo, libres para el tráns to de los carruajes en todas direcciones.

—En Figueras y pueblos inmediatos estalló el dia 10 una tempestad, durante la cual cayeron piedras tamañas como huevos de gallina.

—El dia 10 del actual han entrado en Málaga 21,967 cajas de pasas.

—Designa *La Época* **al marques del Duero para** presidente del futuro Consejo de Estado.

—Ayer tarde tuvo el regimiento de ingenieros ejercicio de fuego detras de las tapias del Retiro.

—Se ha mandado habilitar el vapor *Conde de Regla* para que el 12 salga con la correspondencia de las Antillas y Canarias.

—Parece que el Sr. Lopez Tejada, subsecretario que era del ministerio de Hacienda, ha sido nombrado presidente de la junta de clases pasivas.

—Los Emperadores franceses, despues de la comida con que obsequiaron el 13 á los comisionados vizcainos, conversaron con estos por mas de una hora sobre los asuntos de España, informándose del estado de las cosechas, del de las clases trabajadoras y de las necesidades del pais. Al terminar la conferencia, el Emperador entregó á los diputados vascongados la cruz de la Legion de Honor, anunciándoles que acababa de dar órden para que en la fábrica imperial de Sevres se fabricasen tres vasos de porcelana, adornados con los retratos de la Emperatriz, del Emperador y del príncipe imperial, con objeto de ofrecerlos á la diputacion general de Vizcaya como pequeño testimonio de la gratitud de SS. MM. por el recuerdo enviado por aquella noble provincia á su augusto hijo.

—Ha llegado á esta corte, arrestado, el brigadier Diaz Morales, jefe de estado mayor de las Baleares, y que lo fue de Canarias durante el mando del general Ortega.

—El conde de Fenollar, comisario regio de España en la esposicion de productos verificada en Paris, ha sido agraciado con el cordon de la Legion de Honor.

—En un periódico se lee lo que sigue:

«Los jefes que debian ponerse al frente de la faccion carlista descubierta en Madrid eran, segun la policía, un titulado brigadier, llamado Ortega, y un comandante, de apellido García.»

—El 25 del pasado llegó á la Habana el vapor *África*. No ocurria novedad en la isla.

—Abundan bastante en Madrid los medios duros falsos, que solo pueden conocerse en el sonido ó en la falta de peso, pues aunque son de estaño, tienen encima un barniz de plata.

—La mayor parte de los tahoneros de Madrid, no contentos con haber encarecido el pan, suelen hacerlo de una calidad inferior á la que su precio requiere.

—En Tes, partido de Santiago, se han hundido las casas consistoriales en el momento en que se encontraban reunidos un gran número de contribuyentes para tratar de la derrama.

Las desgracias han sido muchas.

—Ha llegado á Oviedo un comisionado para indicar el sitio en que ha de establecerse una fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodon.

—En el polvorin del Campo de Guardias se están haciendo las obras que faltaban para su seguridad.

—En la direccion de contribuciones se está redactando el restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos.

Otra de las reformas inmuebles es la separacion de la ganadería de la masa imponible de la contribucion territorial, estableciendo un impuesto de capitacion ademas de la legislacion y tarifas de la contribucion industrial y de comercio, y, por fin, la forma hipotecaria en la parte relativa al impuesto de este nombre y al registro de la propiedad inmueble.

—Se ha dado principio á la construccion del gran puente sobre el Pisuerga, en las inmediaciones de Cabezon, por el cual ha de pasar el ferro-carril del Norte.

—El dia 15 de octubre se subastarán en un solo lote las secciones del ferro-carril del Norte, de Madrid á Valladolid y de Búrgos á Irun.

El depósito para la licitaciones de 4.728,645 rs. vn. en metálico ó en acciones de carreteras, de ferro-carriles y del canal de Isabel II por su valor nominal, y en papel de la Deuda á los precios de su cotizacion en cualquiera de los cuatro dias anteriores a la subasta. La licitacion versará sobre el subsidio de 195.246,840 reales vellon ofrecido por el gobierno.

—Las personas que hayan dirigido súplicas á S. A. R. el príncipe de Baviera pidiéndole socorro, acudirán á sus respectivas parroquias á ver si se hallan incluidas en la lista que al efecto se habrá fijado en el sitio de costumbre, y estándolo, se presentarán á recibir las limosnas de 16 rs. en la habitacion del señor cura de San José en los dias 20, 22, 23 y 24 del corriente, de doce á dos de la tarde, exigiéndoles para identificar la persona el padron ó papeleta sellada por el señor alcalde del distrito á que correspondan, sin cuyo documento serán desatendidas sus reclamaciones.

—Bilbao 16 de setiembre. Poco despues de presentada á los Emperadores por nuestros comisionados la hoja de pergamino que contenia la mocion del 16 de julio, el Emperador la puso en manos del regio vástago. Este se asió tan fuertemente de ella, que no pudieron recogerla sus augustos padres hasta pasado mucho tiempo: parecia que el tierno niño comprendia, al tenerla tan asida, que aquel documento le pertenecia. Los Emperadores le llaman desde entonces el vizcainito.

—*El Criterio* **se queja hoy del olvido en que el de**partamento de liquidacion general de la Deuda pública tiene á los acreedores por débitos del personal de la provincia de Zamora.

Muchas son las dificultades con que tropiezan los interesados para recoger los títulos á que les dan derecho las liquidaciones terminadas.

Sabemos que hay individuos que habian de haber sido llamados á recogerlos hace mas de un mes, en que se les dijo que figurarian en la primera relacion, y van muchas y muchas publicadas sin que logren leer en las que se publican sus nombres.

—En la madrugada de ayer llegó á esta corte el general D. Francisco Armero y Peñaranda, de vuelta de su viaje al estranjero.

RECLAMACIONES Á LOS SEÑORES ADMINISTRADORES DE CORREOS.

Conociendo el celo con que el señor administrador central de correos, Sr. Lavalle, acoge nuestras reclamaciones y procura corregir lo que entorpece el espedito curso de nuestro diario, desde hoy daremos cabida á las reclamaciones de nuestros suscritores, esperando que los administradores provinciales podrán remedio, y cuando no, los jefes superiores del ramo.

Administracion principal de Ciudad-Real.—De Miguelturra, que corresponde á la subalterna de Almagro, nos dicen que no hay semana que no falte un número por lo menos, recibiendo á veces dos y aun tres reunidos.

Llamamos tambien la atencion del administrador de correos de Logroño acerca de las repetidas quejas que nos dan del pueblo de Yecora. Rara vez llegan regularmente los números á manos de nuestros suscritores; hay ocasiones en que se reciben con anterioridad los posteriores, y es muy frecuente que saquen números de los paquetes, yendo incompletos á manos del que debe recibirlos.

Esperamos que el señor administrador principal hará desaparecer estas irregularidades, para evitar nos reproducir las quejas de nuestros suscritores.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—A las ocho y media habrá una brillante funcion gimnástica, ejecutada por los hermanos Braquet, procedentes del Hipódromo de Paris, cuyos pormenores anunciarán los carteles.

ULTIMA HORA

ESTRANJERO.

Al fin se ha arreglado el conflicto que existia en los Estados-Unidos entre las Cámaras y el presidente Pierce. El presupuesto del ejército ha sido aprobado por las dos Cámaras, sin condicion restrictiva en lo tocante á Kansas. Se ha cerrado la legislatura estraordinaria. Parece que Kansas se encuentra en un estado muy crítico. Tambien anuncian las últimas noticias que es muy precaria la situacion de Walker.

—Se asegura que el Rey de Nápoles continúa fortificando todas las costas de sus Estados, y está poniendo á Capua y á Gaeta en disposicion de resistir á todo ataque.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,45.
Idem 4 1/2 por 100, 92-50.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 3/8.
Idem esterior, 43.
Idem diferido, 25.
Consolidados, de 94 1/4 á 94 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 19 de setiembre de 1856.—El cuadro que la direccion de aduanas ha publicado en *El Monitor* acusa una diminucion de 24 millones sobre la importacion durante los ocho primeros meses de 1856.

Nada notable hay en política.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 446. Madrid, lunes 22 de setiembre de 1856. AÑO II.

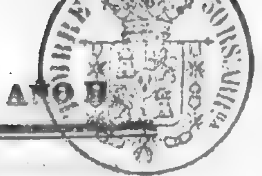

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

A LOS SUSCRITORES DE LA «VIDA DE LUTERO.»

A pesar de las repetidas esplicaciones que hemos dado á los que nos han favorecido con su suscricion á esta publicacion, no hay dia que no recibamos reclamaciones.

Repetiremos hoy lo que hemos dicho otras veces. Nuestro compromiso se limita á publicar ocho entregas mensuales; y debiendo constar la obra de mas de cuarenta, se necesitan cinco meses, y no podemos entregarla hasta que esté terminada. La impresion comenzó en mayo; de modo que hasta octubre no concluye el tiempo que se necesita para terminarla.

Debemos advertir que los sucesos de julio y sus consecuencias retrasaron algo este trabajo, que procuramos ganar no dejándole de la mano.

Rogamos á nuestros suscritores que den treguas á su impaciencia. Satisfaremos cumplidamente nuestros compromisos, y quedarán servidos cuanto antes nos sea posible.

POLITICA.

CONTESTACION DEL CONDE DE CANGA ARGUELLES Á LA PRENSA LIBERAL.

Nos abstenemos por hoy de juzgar la comunicacion que nos ha dirigido el señor conde de Canga Argüelles, y en la cual, como verán nuestros lectores, á la vez que su autor contesta con entereza y dignidad á los ataques personales de que ha sido objeto por parte de la prensa liberal, insiste muy oportunamente en las exactísimas apreciaciones que hizo del estado de nuestro pais en su última carta al general O'Donnell.

El conde de Canga Argüelles puede estar seguro que si la franca esposicion de sus ideas, resultado del estudio y de la esperiencia, desagrada á las gentes cuyos intereses se hallan unidos á escuelas desacreditadas, será acogida, en cambio, con vivo interes por todas aquellas á quienes la historia de España ha hecho conocer el verdadero orígen y la causa cierta de nuestra desgracia.

Dice así la contestacion á la prensa liberal.

Sres. Redactores de LA REGENERACION:

Muy señores mios: Dos razones he tenido para no apresurarme á tomar en cuenta los juicios emitidos por la prensa periódica, con motivo de mi carta al Excmo. señor conde de Lucena sobre lo que, á mi entender, convenia se hiciese en la esfera de la política, para remediar los males que afligen á nuestra desgraciada sociedad. Era la primera, la justa espera en que debia estar, aguardando la solucion que diera el gabinete á las cuestiones que tenia que resolver; y constituia la segunda, la fundada repugnancia á entrar en una polémica personal, puesto que á esto principalmente se han consagrado en la discusion sobre el contenido de mi escrito.

Siento, y conmigo lo sienten sin duda los hombres que en alta estima tienen las lecciones de la esperiencia, que el conde de Lucena se haya decidido á buscar el remedio de nuestros males dentro del círculo en que se encuentran su causa y orígen.

Merecen siempre respeto las disposiciones del poder, y sus razones habrá tenido para decidirse á encomendar al parlamentarismo la regeneracion moral y administrativa de nuestra patria.

¡Quiera Dios que en este camino no se vean espuestos á duros embates la monarquía y todos los intereses legítimos que encierra nuestra sociedad, y no permita el cielo que para destruir los elementos de anarquía que se creen haya de apelarse de nuevo, para combatirlos, al fuego y la metralla, no en las calles, sino en las mas retiradas habitaciones del hogar doméstico!!

Lo que en mi ardiente deseo por el bien público me creí en el deber de indicar al jefe del ministerio, escrito queda.

El tiempo dará la razon á quien la tenga.

Continuar dando vida y predominio á los elementos corruptores de la moralidad, de la paz y del sosiego público, cuando la inmoralidad que trae consigo ese sistema de perpetua eleccion y la instabilidad en el gobierno es lo que corroe las entrañas de nuestra existencia social:

Establecer un órden legal que el poder se ve obligado á infringir, obedeciendo, sin embargo, á un imprescindible deber:

Proclamar la division de los poderes, su independencia y libertad, consignándolo en la ley escrita, y haber de reasumirlos todos á cada paso el que dispone de la fuerza pública, por una necesidad imperiosa, escandalizando al mundo con mentidas protestas de legalidad;

Cosas son que no acertarán á esplicar los hombres pensadores, y que de seguro darán el resultado triste y lamentable de las reacciones en que de algunos años á esta parte viene gastando sus fuerzas nuestra desventurada patria, haciendo cada vez mas imposible su ventura por el reinado suspirado de la justicia, que ha de desaparecer completamente de entre nosotros, para que el espíritu ciego de partido todo lo invada y todo lo subyugue.

Mi conciencia está satisfecha de haber proclamado cierto órden de ideas cuando están anatematizadas por la revolucion, y cuando los que las profesan se ven entregados á la persecucion ó al menosprecio por los que representan la osadía de los pocos, en contraposicion del sufrimiento y paciencia de los muchos.

Es acerado el temple de mi alma, para retroceder en el camino que me he trazado. Y creyendo hacer un servicio señalado á mi patria, no he vacilado en condenar ideas y doctrinas en cuya defensa y sostén han hecho costosos y multiplicados sacrificios los que me dieron el ser.

Diez y siete años de persecuciones, confiscacion de bienes, castillos, calabozos, espatriaciones, condenaciones á la pena capital, son antecedentes que solo se repudian el dia del triunfo y de la victoria, ante el profundo convencimiento del deber.

Hé aquí la razon y el motivo por qué no dudé en entregarme á todos los azares del encono de los partidos liberales vencedores cuando en 17 de setiembre de 1854, presentándome á los electores de mi provincia, hice profesion de las mismas ideas que contiene mi carta al conde de Lucena.

Sobre la controversia, que bien puede apellidarse de doctrina, no digo mas.

Vamos ahora á la cuestion de personalidad.

Decia el malogrado marques de Valdegamas, y con muchísima razon sin duda alguna:

«En este pais no hay mas que una lucha de vergonzosas personalidades, y una caza perpetua, en la que unos pocos de hombres se pelean sobre cuál caza mas.»

Se llama al gobierno parlamentario, mentidamente por supuesto, gobierno de discusion, y en lugar de razones se prodigan los insultos.

Esta es la tarea acometida por algunos de los diarios que ven la luz en la capital de España, al ocuparse de un escrito cuyo valor han podido ciertamente apreciar, examinando y censurando mi pensamiento.

No les ha parecido bien; y en su lugar quedan, repito, manifestándolo. Pero mas útil y conveniente hubiera sido para el pais, á quien dedican sus tareas, dar las razones de su juicio, que ocuparse casi esclusivamente los mas de ellos de la persona que escribia, y á la que, por insignificante y poco importante que sea, y ciertamente lo es en sumo grado, no me parece querrán negarle el derecho de publicar sus ideas.

Que sea el que ha escrito la carta en cuestion una persona que ha sido liberal y hoy no lo es; que haya ejercido la profesion de médico y se halle distinguido con un título de Castilla, ni pone ni quita fuerza á las razones que haya podido dar para anunciar como verdades inconcusas:

«Que la nacion española está ávida de justicia práctica y cansada de fórmulas estériles para el bien;

Que ansía el órden, la paz y la justicia;

Que el régimen parlamentario solo es conocido en nuestra patria por la ausencia de estos grandes bienes sociales y por el reinado constante de las mayores perturbaciones;

Y que no pueden comprender estas verdades los que están hartos de incredulidad y de materia.»

Si intencion ha habido de lastimarme anunciando al pais que no soy liberal, que he sido médico y que no he nacido conde, siento en el alma que hayan perdido el tiempo.

«Que no soy liberal.» Esto lo he dicho en mi escrito, y lo repito hoy. ¿Cómo he de aceptar yo una calificacion que hacen suya en los tiempos que corren los que proclaman que la propiedad es un robo; los que se abrogan el derecho de variar su forma; los que combaten la institucion del trono, y reniegan de la fe religiosa, que heredarian, suponemos, de sus mayores, trabajando por la libertad de cultos, é insultando los dogmas santos de nuestra divina Religion?

Bajo este punto de vista, no solo no soy liberal, sino que nunca lo he sido.

«Que he sido médico.» Cierto. Y he tenido en mucho el ejercicio de esta honrosa profesion.

Nunca la he mirado con desden.

Encierra para mí un recuerdo de las vicisitudes de mi vida, independiente quizás en demasía.

Erase el año de 1834, y á poco de haber desempeñado el cargo de subdelegado de Fomento, en la provincia de Santander, el cólera se presentó en aquella culta capital, diezmando á sus industriosos habitantes. La escasez de los facultativos era tan grande, que los hospitales carecian de los auxilios de la ciencia que las circunstancias hacian urgentes, y, sin desatender los deberes del importante destino de secretario de la subdelegacion, me dediqué con afan y celo desinteresado á prestar mis auxilios á los enfermos que habia en los hospitales y en la poblacion, y á cuantos de mí los reclamaron. La municipalidad y el gobierno apreciaron la importancia y desinterés de mis servicios en tan calamitosa ocasion.

Ahora mismo, sin ir mas lejos, en el año último, el cólera apareció en mi pais, y desde luego me puse á visitar gratuitamente á los enfermos. El ayuntamiento se creyó en el deber de manifestarme su gratitud.

Vean *La Discusion* y *La Asociacion*, periódicos demócratas, si podrá mortificar el recuerdo de un profesorado á quien no ha dudado emplearle en beneficio de sus semejantes cuando las circunstancias lo han exigido.

Sí, señores: D. Felipe Canga Argüelles Ventades de Ventades, hoy conde de Canga Argüelles, tiene, entre otros títulos académicos, el de licenciado en medicina, y ha sido en 1832 médico titular de la anteiglesia de Begoña, en la villa de Bilbao, cuna de algunos de sus mayores, descendientes de una antigua, noble y distinguida familia de aquel ilustre solar.

Vamos ahora á la parte del condado.

Yo, que no soy partidario de esa igualdad absurda, que por no existir en parte alguna la rechazan hasta los mismos que mentidamente la proclaman, y de ello nos dan una prueba terminante cuando, al juzgar las cosas, se fijan, no en lo que estas puedan ser, sino en la mayor ó menor importancia del que las produce, permitiéndose exigir condiciones para el ejercicio de un derecho que han establecido en sus constituciones;

Yo, que soy partidario de las jerarquías, sin las cuales no puede existir la sociedad, tomé en cuenta los distinguidos merecimientos y servicios de mi ilustre abuelo, fiscal por muchos años del Supremo Consejo de Castilla, y camarista despues, y los que con carácter muy señalado y notable prestara á su patria mi difunto padre en la memorable lucha de la Independencia (y tengan muy presente los periódicos liberales á que contesto esta circunstancia); y hallándome con todos los requisitos y circunstancias que la ley exige para aspirar á la merced de título de Castilla, mientras que uno de mis hermanos se cruzaba de caballero en la real y militar órden de Santiago, haciendo las pruebas que exigen sus estatutos, impetré de la munificencia de S. M. se dignara simbolizar los servicios de mi padre, dispensándome la gracia del título de conde de Canga Argüelles.

El espediente se sujetó á todos los trámites que para la concesion de estas mercedes señalan los reglamentos, y acreditados documentalmente los merecimientos y servicios alegados, conformándose S. M. con el parecer del Consejo Real en pleno, robustecido con el de la seccion ponente, se dignó acceder á mi súplica de honrar la memoria de un esclarecido español que descansa en la paz de los justos, y con fecha 13 de agosto de 1852 se espidió el real decreto siguiente:

«Deseando recompensar los buenos y señalados servicios de D. José Canga Argüelles, ministro que fue de Hacienda, y mediante las circunstancias que concurren en D. Felipe Canga Argüelles, director general de contribuciones directas y diputado á Cortes, conformándome con lo que, de acuerdo con el parecer del Consejo Real, me ha espuesto el de ministros, vengo en hacer al citado D. Felipe Canga Argüelles merced de título de Castilla, con la denominacion de conde de Canga Argüelles, para sí, sus hijos y sucesores.»

Amigos mios eran los que tenian en aquella ocasion la alta honra de aconsejar á S. M. como ministros responsables. Mi peticion fue examinada con rígida severidad, y no se dictó á mi favor la menor exencion de la que en los tiempos que alcanzamos son tan comunes y usuales. En todo y por todo tuvo cumplido y riguroso efecto la ley.

La Discusion se ha permitido tambien en esta polémica de personalidades hacer una alusion, que, por lo que á mí hace, es completamente estéril.

Al democrático diario no le parece bien que hablen contra la desamortizacion *los que á ella deben su fortuna, y con ella viven y se titulan condes.* Tiene muchísima razon. Sostener, por ejemplo, que la Milicia nacional no era buena cuando mandaban los moderados, y ser gobierno con ella cuando esta institucion dominaba, es ciertamente repugnante.

Hace al caso recordar en esta ocasion que al proclamar yo las ideas políticas, condenadas y

anatematizadas por la revolucion triunfante y en el apogeo de su poder, como lo hice, repito, en 17 de setiembre de 1854, dos meses despues de las inolvidables jornadas de julio, me presentaba al pais con todos mis antecedentes, siendo esta circunstancia la que única y esclusivamente pudo dar, y da sin duda alguna, cierta importancia á mis manifestaciones.

Es conveniente tambien traer á la discusion la referencia de algunos hechos, para que se aprecien en lo que valgan.

Mis difuntos padres, de quienes heredé la mayor parte de la fortuna que poseo, ni en la época de 1820 á 1823, ni en la posterior á 1834, fueron compradores de bienes nacionales.

Solo una vez ha figurado mi nombre en las subastas. Hace diez y ocho años se remató á mi favor una casa, cuya renta estaba valuada en cuatro reales diarios.

Y téngase muy presente que estos hechos los presento, porque importan á la verdad.

Nada estraño hubiera sido que mientras tuve por cosa admisible y buena ciertas ideas y doctrinas, hubiera sido comprador de bienes nacionales. Lo que en esta línea he hecho lo dejo manifestado.

Al hacer pública ostentacion de mis opiniones, no tengo propósito de captarme la benevolencia de ningun partido. Ni busco ni rechazo las simpatías ni los odios de ninguna bandería.

Digo franca y lealmente lo que siento, sin contemplacion de ningun género ni aspiracion alguna.

El que se ha decidido á borrar para sí muchos y muchos años de merecimientos y servicios en una causa cuando esta triunfa y aspira á dominarlo todo, ante el convencimiento de su impotencia para labrar la dicha y felicidad general, da una prueba bastante de la sinceridad de sus sentimientos, y del ningun temor que abriga para profesarlos.

Enojoso ha sido para mi tener que entrar en todos estos pormenores y detalles; pero los debo á mi decoro y al interes de que quede destruido ese visible intento de difamacion. Me lisonjeo que la benevolencia pública encontrará su esposicion justa y razonable.

No me creo con derecho á pedir á los que se propusieron lastimarme, aunque en vano, rebuscando mis antecedentes, que presenten los suyos, para que sepamos lo que han sido. Para que los juzgue el pais basta y sobra se sepa que son defensores, patrocinadores y heraldos de las doctrinas que, siendo una negacion absoluta, han venido á negar el gobierno, la propiedad y la familia, arrastrando á esta patria, tan potente y gloriosa en algun tiempo, á los últimos términos de la humillacion y abatimiento.

Ruego á Vds., señores redactores, se sirvan dar cabida á esta manifestacion de su afectísimo seguro servidor.

Madrid 28 de agosto de 1856.

B. S. M.

EL CONDE DE CANGA ARGUELLES.

LA CRISIS PRINCIPIA Á RESOLVERSE.

—

En la seccion oficial hallarán nuestros lectores los decretos que motivan el epígrafe de estas líneas.

Ya no es ministro de Hacienda el Sr. Cantero, autor de las circulares que no habrán olvidado nuestros lectores.

Y en su reemplazo se sienta en la silla ministerial D. Pedro Salaverría, persona que carece de toda significacion política, pues ni siquiera ha sido diputado á Córtes.

Por qué se ha marchado el Sr. Cantero, todos lo sabemos; pero por qué ha entrado el Sr. Salaverría, lo ignoramos.

El tiempo dirá, y nosotros esperamos tambien á que el tiempo pase para decir algo de lo mucho que nos vemos obligados á callar por razon de las circunstancias.

Acerca de la salida del Sr. Cantero, nos cuenta *La Epoca* que, «efectivamente, la Reina, benévola y afectuosa con el ministro de Hacienda, á quien manifestó los piadosos y sinceros sentimientos que la animaban en la cuestion de desamortizacion, S. M. deseaba vivamente que no saliese del gabinete ninguno de sus consejeros responsables.»

Esto parece no se ha logrado, siendo irrevocable la resolucion del Sr. Cantero, que se creyó obligado á dejar el ministerio por haber puesto su firma en la circular relativa á la desamortizacion.

A su vez *La España* nos da los siguientes curiosísimos detalles:

«El Sr. Cantero concurrió el viérnes por la tarde al Consejo que se celebró en Palacio, y tuvo la honra de despedirse de S. M., despues de haberla insinuado un medio que consideraba como muy especial para el arreglo de los negocios pendientes con la corte de Roma; medio que ni aun tiene el mérito de ser nuevo, pues anda como moneda corriente entre los progresistas, que solo conocen á la corte romana por lo que de ella han dicho sus enemigos en cuatro malos libros que ya nadie lee. Con la despedida del Sr. Cantero y el nombramiento del Sr. Salaverría, que al fin ha *consentido*, segun dice *La Epoca*, en ser ministro de Hacienda, el gabinete se encuentra completo, y solo falta que ponga en ejecucion el acuerdo sobre los bienes del clero regular, y que resuelva las demas cuestiones que aun están pendientes.»

Hoy se esperaba el decreto suspendiendo las ventas de bienes eclesiásticos; pero el decreto aun no se ha publicado.

NOTICIAS DE ROMA.

—

Se acusa por los liberales al gobierno pontificio de no ser protector de la industria. Esta acusacion tiene tanta razon, como todo lo que escriben los revolucionarios.

Basta leer con atencion el *Diario de Roma* para convencerse que en los Estados-Pontificios hay progreso industrial y recompensas al mérito.

Tal vez no haya otro pais donde se distribuyan mas medallas de oro y plata, y donde se ofrezcan mayores premios á los que dan algun paso en las fabricaciones útiles, ó que hacen algun descubrimiento importante.

En este mismo mes, el dia 15, ha debido abrirse en el Capitolio una esposicion pública de paños, sedas en rama y tisús de seda fabricados en el pais.

Está esposicion será seguida de un exámen, hecho por un jurado especial, y de una distribucion de premios á los fabricantes que hayan espuesto los productos de mejor calidad.

El local escogido para esta esposicion prueba la importancia que el gobierno da á la industria, y pocos fabricantes de Europa podrian creer que los productos de sus trabajos se habian de ver admitidos en un local tan célebre y consagrado á glorias tan diversas y tan antiguas.

A fin del mes de agosto el ministro de Comercio ha dado una medalla de oro á M. Salvaggi, fabricante de tejidos de seda en Roma, y poco antes habia acordado, como premio estraordinario, una medalla de oro, del valor de 321 francos, al señor marques Gaglidmi, de Roma; á MM. Maniuvini y Fasquir, de Bolonia, y á la casa Zaccorelli y compañía, de Spoleto, por haber fabricado durante el año 55 trescientas canas (cerca de seiscientos metros) de paño superfino.

Esta última gratificacion ha sido concedida en virtud de la notificacion de 1.° de setiembre de 1854, y todos los fabricantes, que llenan las mismas condiciones *de cantidad* y *calidad* exigidas, tienen el mismo derecho al premio espresado.

Gracias á este impulso y á tan sabias disposiciones, el producto de la seda y la fabricacion de telas progresan notablemente de dia en dia.

Puede juzgarse de estos adelantos por la nota publicada á fin de julio por la cámara de comercio de Bolonia sobre la venta de seda en la misma provincia. La cantidad vendida ascendia á 720,361 libras, obteniendo la considerable suma de 1.440,682 francos por el producto de la seda vendida en el espacio de un mes en solo la provincia de Bolonia.

No quiere decir esto que los Estados-Pontificios se convertirán en un pais especialmente industrial, lo cual atraeria el pauperismo, con todas sus funestas consecuencias.

El cielo ha dado á la Italia meridional una suerte mas feliz, concediéndole un sol de una fertilidad incomparable, y un clima propio para toda cultivacion.

Con sus trigos, sus ganados, sus vinos, sus aceites, su lino, su seda y su lana, puede aumentar su produccion á una medida indefinida, conteniendo esa fiebre industrial que atormenta á otros paises.

Cuando faltan brazos para la agricultura, seria una locura quitar los que en ella hay empleados, para destinarlos á la industria.

Vale mas una poblacion menos adelantada en los secretos industriales, pero mas virtuosa, mas vigorosa, y por lo mismo mas feliz.

El 18 del corriente debia celebrarse en Roma un consistorio público, para entregar el capelo á su eminencia el Cardenal Viale-Prela, seguido de otro consistorio secreto para preconizar algunos Obispos.

ESPEDICION CONTRA LOS MOROS DEL RIFF.

—

Deploramos amargamente el triste resultado que ha tenido la salida de nuestras tropas contra los moros del Riff, y de que nos informa el periódico oficial.

La sangre de nuestros valientes soldados ha sido derramada infructuosamente.

Parece que el gobierno ha prevenido la suspension de esas salidas, que tan caras, por lo visto, nos van costando.

Los enemigos de nuestra bandera necesitan se les dé una leccion severa, que les infunda respeto y los ponga á raya en sus ataques.

Pero deseamos se haga cual corresponde á los medios y dignidad de nuestra nacion.

Hé aquí el parte oficial de la *Gaceta*:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Segun parte del capitan general de Granada, recibido en este ministerio el dia de ayer, trasladando el que le comunica el gobernador de la plaza de Melilla con fecha 11 del corriente, aparece que, convencida dicha autoridad de la necesidad de hacer un escarmiento en la única Kabila de las que dan la guardia en el campo enemigo, que persistia en hostilizar la ciudad, verificó una salida el dia 9 con 90 hombres del primer batallon del Infante, 339 del de disciplina y 80 del presidio, armados provisionalmente, formando un total de 569 infantes y 60 caballos del escuadron de cazadores de Mallorca. El resultado de dicha operacion, satisfactorio sin duda bajo el punto de vista que lo habia juzgado el gobernador de la plaza, como muestra de la superioridad de la disciplina y escelente espíritu de nuestras tropas sobre aquellas hordas fanatizadas en su barbarie por el espíritu de su religion, no ha dejado, sin embargo, de costar lamentables pérdidas á la guarnicion de Melilla. Aunque muy superior la de los enemigos, nuestras tropas han esperimentado una baja de setenta y tantos hombres fuera de combate, contándose entre ellos diez y nueve muertos. La premura con que el parte del suceso está redactado hace omitir al capitan general de Granada la relacion nominal de los muertos y heridos, no obstante mencionar entre las bajas dos jefes y un oficial subalterno. El gobierno, que sin este motivo se ocupaba seriamente del plan y los medios de escarmentar de una vez para siempre la incesante hostilidad de los moros del Riff, asegurando el campo de las inmediaciones de la plaza, ha tomado nuevas disposiciones para llevar á cabo su objeto, evitando entre tanto operaciones que no tengan un carácter definitivo, mientras no sea absolutamente necesario.

FIESTAS DE LA CORONACION DEL EMPERADOR ALEJANDRO.

Moscow 30 de agosto.

¿A qué intentar el relato de lo que es innarrable, describir lo que el pincel de nuestros mas grandes pintores no bastaria á copiar fielmente, y analizar una á una las maravillas cuyo mágico conjunto, cuya admirable conexion es necesario contemplar de una mirada? Equivaldria á esponerse voluntariamente á un fiasco lamentable, ó pecar de monotonía, en el elogio y en el entusiasmo. Preguntaron á Voltaire un dia por qué no habia hecho un comentario de Racine, análogo al que habia publicado de Corneille: «Este comentario está hecho, respondió: no hay mas que escribir debajo de cada página: bello, sublime, majestuoso.» Del mismo modo seria necesario obrar para describir cada episodio de la solemnidad que he presenciado; la Rusia se ha levantado en esta ocasion con todo el brillo de su pujanza; todo era bello y poético, como una leyenda de la edad media, suntuoso como el sueño de un califa, de tanto efecto como las grandes escenas de nuestra historia contemporánea.

En aquella multitud inmensa, galoneada de oro, cubierta de acero ó simplemente vestida con el traje severo de la clase que aquí se llama enérgicamente *pueblo negro*, se sentia correr el aliento de una gran nacion, confundida en un sentimiento unánime de respeto y de amor hácia el soberano. Me han dicho que la Rusia tiene poetas; no puede suceder otra cosa, porque la poesía florece siempre á la sombra de todo lo que es grande; no faltará mas de un Pouchkine que grabe en la memoria del pueblo la narracion de semejante dia. Es necesario ser ruso para contar tales cosas con su verdadero colorido. Todas las formas laudatorias de este no pueden reemplazar la llama sacrosanta que brota del amor del suelo natal; por lo tanto, me atrevo á decir que no hay un solo estranjero, testigo de la recepcion hecha al Emperador Alejandro, que haya podido sustraerse á la impresion de tantas magnificencias. Todos se han abandonado sin reserva á la admiracion, y han convenido que nada de nuestras pompas occidentales se ha parecido jamás al único espectáculo que me atrevo á bosquejar.

En las primeras horas de la mañana parecia que el tiempo no habia de convidar á la fiesta; una lluvia ligera é incesante habia cubierto de lodo el empedrado de Moscow, y se temia que la ceremonia se dejara para otro dia; pero á cosa de las diez desaparecieron todos los temores, y los transeuntes, dirigiéndose hácia las calles señaladas en el programa para el pasaje del cortejo, se apresurabau á ocupar los sitios mas á proposito para esperar durante cinco horas la señal que habia de partir del Kremlim anunciando la marcha del Emperador á su palacio de Petrowski. La decoracion de las calles era generalmente uniforme; grandes tapicerías encarnadas colgando de los balcones ó en los intercolumnios de las casas suntuosas, trasformados en elegantes tribunas; flores y banderas con los colores nacionales, y otros ornamentos, que formaban los primeros artículos de lujo. Las asperezas del piso se habian disimulado cuidadosamente bajo una espesa capa de arena fina, incesantemente revuelta por las corbetas de los caballos, y arreglada de nuevo por todo un ejército de barrenderos.

A medio dia, las tropas acantonadas en las cercanías de Moscow, ó acampadas cerca de Petrowski, llegaron con su música á la cabeza y sus insignias desplegadas á formar en batalla sobre la estension de la carrera. A menudo habia oido hablar con grandes elogios de estos famosos granaderos de la guardia imperial, que tan vivamente habian impresionado al general Lamoriciere cuando hizo su viaje á Rusia, y yo esperaba encontrarles como deben ser los regimientos escogidos, reclutados y entresacados en un pueblo de sesenta millones de almas; pero me han parecido superiores aun á su reputacion. Sobre todo los regimientos de Pablo y de Preobrajinski son las tropas mas admirables que pueden verse; figuras morenas y marciales, tipos enérgicos hasta la rudeza, talla imponente, uniforme rico y original, llevado con la soltura que da la larga duracion del servició militar; nada les falta para lo que constituye la belleza del soldado. El adorno de la cabeza de los granaderos de la guardia es lo mismo que era en tiempo de las grandes guerras del imperio: un gorro particular, que participa á la vez de mitra y de chacó, ornado por delante con una inmensa placa de cobre con las armas imperiales, y recubierto por la espalda con una tela roja recamada de blanco. La infantería de línea, menos brillante que la guardia, tiene, sin embargo, un uniforme no escaso de elegancia; los cascos, con sus ornamentos de cobre y sus penachos negros, dan á todo el conjunto un aspecto muy militar y vistoso.

Poco á poco los regimientos se reunen en las calles, las filas se forman, se hace dificultosa la circulacion, y la multitud, como la corriente de los mares interiores, no pudiendo estenderse á lo largo, levanta poco á poco sus oleadas hasta las mismas casas. Los techos, generalmente muy bajos, se cubren de *monjiks*; las ventanas florecen con damas de reciente atavío, y principalmente enfrente del palacio de la princesa Kotchionbey, la afluencia es inmensa para ver el cortejo de los embajadores. M. de Morny llega en un magnífico coche; su servidumbre viste de gran librea, que es de una riqueza y de un gusto esquisito. Tambien atrae la atencion la del príncipe Esterhazy, embajador de Austria, y los magníficos cazadores, en traje húngaro, que rodean su carroza.

Una equivocacion priva al embajador de Bélgica del brillo que debiera ostentar; los carruajes y caballos del príncipe de Lique van de media gala; pero no deja de admirarse la superioridad de los tiros de magníficos caballos ingleses, recien comprados para las fiestas imperiales.

Todo el personal diplomático va llegando sucesivamente, y llena los espléndidos salones del palacio Kotchionbey, cuya princesa hace los honores con una gracia y una cortesanía de que la corte de Rusia puede envanecerse. La princesa, que, como os he dicho ya, posee en San-Petersburgo un palacio digno de figurar al lado de los mas bellos edificios de la capital, ha querido que su residencia en Moscow no fuera inferior á la que momentáneamente ha abandonado. Para realizar su voluntad se necesitaban prodigios, pues hace apenas seis meses que el faustoso palacio que acaba de poner á disposicion del Emperador no era mas que una gran casa abandonada hacia mucho tiempo, y de la cual únicamente podia aprovecharse el esterior, para hacer de ella lo que es en la actualidad. Pero ¿qué son semejantes obstáculos para la princesa Kotchionbey? Le ha bastado mandar, y el cuerpo diplomático, que ya habia recibido en San-Petersburgo, ha podido creer que la mágica varilla de una poderosa hada habia trasportado á cincuenta leguas el palacio y la noble dama, su señora. Son encantos que á nosotros nos hacen el

efecto que un cuento de Perrault; pero en Rusia no es mas que la realidad.

Los trajes mas lujosos y variados se mezclaban en esta multitud brillante y oficial, que se habia reunido á invitacion del Emperador. M. de Morny se hacia notar entre todos por la rica sencillez del suyo, que mostraba únicamente el gran cordon de la órden imperial de la Legion de Honor. Alrededor del príncipe Esterhazy, del cual es imposible contar las magnificencias, se estrechaban cinco ó seis jóvenes, que llevan los mas bellos nombres de la nobleza austriaca, y cuya pálida belleza resaltaba mejor todavía bajo el admirable uniforme de los maggyares. El encargado de negocios de Grecia, príncipe Soutzo, atraia todas las miradas por la soltura con que llevaba el elegante y suntuoso traje de su pais. Pero los mas estraordinarios ciertamente eran los individuos de la embajada persa, vestidos á la europea, y cubiertos con la especie de cono truncado, cuya moda se conserva de tiempos inmemoriales en la corte del shah de Persia.

Estos tipos asiáticos, con los representantes de todas las razas europeas, daban á la recepcion un carácter, un grandor estraños; eran como dos mundos presentes estrechándose la mano. ¿No es este, ademas, el papel providencial de la Rusia, que está llamada á ser con el trascurso del tiempo el anillo mas poderoso de la cadena que enlazará la vieja Asia á la civilizacion moderna?

La espera del cortejo imperial se prolonga de este modo hasta las tres. De tiempo en tiempo un falso alerta, un redoble de tambor ó un movimiento de soldados, hacen que todo el mundo corra á las ventanas, hasta que al fin la señal de la batería establecida en Kremlin, enfrente del convento de Thondaw, anuncia que el Emperador ha salido de Petrowski.

Apenas se ha dejado oir el primer disparo de cañon, cuando las campanas de todas las iglesias de Moscow se mueven á la vez, aunque seria mas exacto decir que suenan simplemente, pues en Moscow, como en toda la Rusia, no se conoce el alegre volteo de las campanas en el espacio, que formaba el encanto de Quasimodo; aquí solo se ata una cuerda al badajo y se lanza contra el casco de le campana inmóvil; no es propiamente un campaneo, sino un retintin. El clero, en hábitos sacerdotales, sale de los templos precedido de las santas imágenes; los regimientos se alinean con una rectitud geométrica; el pueblo se amontona á lo largo de las paredes, é invade las almenas que han quedado vacías entre los batallones. Al cabo de un cuarto de hora aparece al fin de la Tverskaia, desde donde contemplo este espectáculo, el maestre de policía y los doce gendarmes de á caballo que preceden el cortejo imperial, del cual vense bien pronto irradiar uno á uno esplendores nunca oidos.

No sé si Vds. han reproducido del diario oficial ruso el programa adoptado para las ceremonias de la coronacion, y en el cual se indica el órden de este cortejo grandioso, pues solo por casualidad, y en raros intervales, puedo leer *La Independencia*. Es posible que haya en los siguientes detalles que voy á darles redundancia y repeticiones; pero prefiero esto á pecar de conciso y de incompleto.

Despues del peloton de gendarmes, se adelanta la escolta particular del Emperador; consiste en los lesghines, paganos la mayor parte, ó mahometanos por lo menos, cuyas sombrías armaduras y cascos de la edad media recuerdan los guerreros de las primeras cruzadas. Despues de ellos vienen los tcherkesses, agregados tambien á la guardia de la persona del Emperador; llevan el traje tradicional de colores vivos, marchan como los lesghines, la carabina empuñada, y llevan en bandolera el arco y la flecha, armas de los pueblos nómadas. Sígueles un magnífico escuadron de cosacos del mar Negro, montados sobre caballos negros de corta talla, pero llenos de fuego; sus uniformes escarnados y sus gorros de pieles dan un aspecto fantástico á sus rostros bronceados por el sol de *steppez*. El regimiento de cosacos de la guardia, que les sucede, deja flotar al viento sus dolmanes encarnados, parecidos á los de los húsares. Despues de haber pasado esta escolta militar, empieza el verdadero cortejo oficial.

Los representantes de toda la alta nobleza del imperio, delegados por sus pares para asistir á la ceremonia, marchan de dos en dos de frente, precedidos por el gran mariscal de la nobleza del distrito de Moscow: todos usan el uniforme de las funciones de que se hallan revestidos, y se reconocen entre sus filas infinitos hombres ilustres del imperio. El cortejo que les sigue es aun mas interesante; es el de los diputados de las poblaciones asiáticas sometidas á Rusia; han venido desde el uno al otro estremo de ese vasto continente que los Czares han forzado á reconocer su poderío, desde los bordes del Dural hasta los de Saghalien, para inclinarse delante del amo á quien deben jurar obediencia. En medio de ellos se distinguen los embajadores tártaros, de salvaje bizarría en sus vestidos y en los arneses de sus caballos.

Todos estos diplomáticos improvisados tienen magníficas monturas, mas habituadas á devorar la llanura en una furiosa carrera, que á figurar tranquilamente en las pompas imperiales; casi todos se irritan y se indignan del paso lento y regular que le imponen, y se encabritan con una tenacidad, que apenas la consumada habilidad de sus ginetes puede contener. Es verdaderamente digno de ver todos estos fieros soldados, de aire libre y poderoso, cuyos vestidos tienen originalidad y el brillo oriental, de cabellos casi erizados, de narices humeantes, de espumosa boca, símbolo ostensible del triunfo de la fuerza regular y organizada sobre la fuerza anárquica y al albedrío de cada uno.

La servidumbre imperial marcha próxima á los diputados de Asia. El vestido de cada lacayo de á pie ó de cada volante del cortejo ha costado, segun me han dicho, así como tres ó cuatrocientos rublos de plata (de 1,000 á 1,200 frs.), convertidos en galones de oro, con los cuales se hallan literalmente cubiertos de pies á cabeza; hay ochenta, sin contar cazadores y picadores, mas lujosos aun, si es posible.

Lo que sigue traspasa los límites de la imaginacion: veinte y cinco ó veinte y seis carrozas de aparato, inestimables obras maestras, cubiertas de oro y de terciopelo, algunas de las cuales son verdaderos monumentos históricos, todas con tiros de seis caballos, se hallan ocupadas en el órden jerárquico por los dignatarios investidos con cargos de la corte, y por individuos del Consejo del imperio.

Muchas de estas carrozas traen la fecha de los reinados de Pablo I y de Catalina II, en cuyas coronaciones figuraron: aquellas son generalmente de un bellísimo estilo á lo Luis XV, decoradas con la minuciosa riqueza propia del género. Sobre los panales hay deliciosas pinturas, que si no son de Boucher, pertenecen por lo menos á la escuela de este delicioso maestro; lo otros están construidos al gusto del siglo XVII, mas severo, mas macizo y mas espléndido aun. Los tiros, de un gusto esquisito, se hallan cubiertos de oro, como todo el resto; un cazador, de gran librea de gala, tiene de la mano las riendas de cada caballo. En medio de todos estos carruajes se adelantan innumerables chambelanes, gentiles-hombres de cámara y maestros de ceremonias, todos á caballo, llevando las insignias de sus empleos, y galoneados hasta el punto de hacer creer que han bordado en sus casacas hasta la última pepita de las minas del Oural. Esta larga fila de carrozas, de caballos y de cazadores, vista desde lo alto y de un poco lejos en la perspectiva de la Tverskaia, da á la calle el aspecto de un rio de oro, del que el Simois hubiera estado celoso. El gran mariscal de la corte, conde Schonvaloff, sentado en su faeton descubierto, cierra la tercera parte del cortejo.

Los caballeros guardias de la Emperatriz, cuerpo escogido por escelencia, donde tienen á honor ser admitidos los hijos de las primeras familias, aparecen en seguida, y anuncian la próxima llegada del Emperador. El sol lanza sus rayos sobre sus corazas plateadas y sobre sus cascos, dominados por el águila de dos cabezas, cuyas alas estendidas parecen prontas á estender su vuelo. La vista de esta magnífica caballería arranca á todo el mundo un grito de admiracion; ni un caballo cuyo aparejo no sea absolutamente del matiz adoptado, y ni uno en el que no se reconozcan las señales evidentes de su raza. Los coraceros de la guardia de á caballo, que siguen los caballeros guardias, no son ni menos bellos ni menos bien equipados; sus cabellos negros y sus uniformes blancos les dan el aire de una compañía de esos caballeros de la noche, que vagan á traves de las florestas en las antiguas leyendas de Alemania. Por fin aparece el Emperador: lleva uniforme de general en jefe de todos sus ejércitos, con el gran cordon azul de la órden de San Andrés, y monta un caballo grispardo, de una rara elegancia de formas. Alejandro II tiene en toda su persona la majestad tranquila y altiva de su augusto padre el Emperador Nicolás; quizás haya un poco mas de suavidad en la espresion de sus rasgos y en la mirada de sus grandes ojos azules, que brillan con una bondad serena.

Saluda afectuosamente á sus fieles soldados, que le aclaman con entusiasmo, y á todo el pueblo, que le acompaña con sus bendiciones. A sus lados, dos pasos atras, marchan dos de sus hijos, el Gran Duque Nicolás, presunto heredero, y el Gran Duque Alejandro; despues los hermanos del Emperador, los Grandes Duques Constantino, Nicolás y Miguel. Los príncipes Romanowsk, el príncipe Pedro de Oldenbourg, los príncipes estranjeros y mas de trescientos oficiales generales, pertenecientes á todos los cuerpos del ejército ruso, y de las potencias aliadas, forman una escolta á Alejandro II, digna de la corona que va pronto á brillar sobre su frente.

A su paso tocan los tambores, suenan los clarines, y las músicas dejan oir el *Boje Tsara Khrani*, uno de los mas bellos aires nacionales que existen, cuya melodía sencilla y graciosa conmueve al ruso y le exalta, como otras veces la *Marsellesa* al lanzar sus ecos en los campos de batalla, donde la Francia preparaba las grandezas de nuestro siglo.

La Emperatriz, dulce ángel de bondad, que todo el mundo venera en el imperio, recibe una acogida tan entusiasta, que no puede menos de conmoverla; lleva á su lado su hijo menor, el Gran Duque Vladimir; pajes, escuderos, chambelanes y una escolta de cosacos acompañan y rodean su carroza, que es de un lujo deslumbrador, de molduras y ornamentos ejecutados al estilo de Luis XVI. Delante de la carroza el príncipe Gallitzin, de uniforme de oficial superior de húsares, hace caracolear un caballo árabe, que en su pais le hubieran creido digno de llevar el príncipe de los creyentes. El carruaje de la Emperatriz madre no difiere del de la Emperatriz actual mas que por la corona imperial que adorna la cima; la augusta viuda de Nicolás comparte con los soberanos al testimonio de profunda y respetuosa afeccion prodigada á los individuos de la familia imperial.

En fin, despues de un nuevo desfile de carruajes reservados á las Grandes Duquesas hermanas é hijas de Alejandro II, á madama la princesa de Oldenbourg, y á las señoritas de honor de SS. MM. y SS. AA. II., varios escuadrones de caballería cierran esta serie de maravillas, cuya enumeracion, por mas fiel que sea, no puede dar sino el cálculo imperfecto, despojado de órden, de lo parecido, de la vida y de la animacion que hacia mover aquella multitud inmensa, cuyo lugar de accion tenia lo menos mas de dos kilómetros de estension.

Al cortejo imperial sucede un largo desfile militar, donde forman las diputaciones de todo el ejército, acampado bajo los muros de Moscow, con música y tambores á la cabeza, precedidos de las banderas de cada regimiento.

Mas hé aquí un segundo escuadron de coraceros y de caballeros guardias, despues de los húsares de dorman gris, de los cosacos rojos de la guardia y de los dragones.

Despues de una escapada, entre la caballería y los regimientos de infantería que siguen, van los representantes de los *guildes*, ó corporaciones mercantiles de Moscow, con sus estandartes y banderas. No es curioso encontrar en el pleno corazon de la Moscovia este nombre de *guildes* ó de *gildes*, que llevaban en la edad media las corporaciones de nuestras antiguas comunidades flamencas? La infantería se forma en columna cerrada conforme pasa el cortejo, y cierra definitivamente sus filas espesas y compactas. Por esta vez todo ha concluido.

Despues de esto hubiera sido necesario seguir al Emperador, á traves de la capital, hasta las puertas de la catedral de la Asuncion, donde se ha cantado un solemne *Te Deum* en honor de su feliz llegada: igualmente hubiera sido necesario asistir á todas estas funciones tan intimamente ligadas al carácter nacional, y en las cuales los soberanos dan al pueblo el ejemplo de respeto hácia las santas imágenes y á las prácticas de la fe ortodoxa, y ser, sobre todo, testigo de esta tierna costumbre, conservada desde tiempos inmemoriales, y que se encuentra todavía entre los pueblos primitivos: la ofrenda del pan y de la sal en el momento en que se pone el pie en el suelo hospitalario. Pero el que conozca á Moscow, el Kremlin y los diversos lugares donde habian de suceder estos diversos episodios, no le parecera estraño que yo no haya intentado asistir á ellos: hubiera sido tantear lo imposible.

Antes de entrar en su palacio el Emperador, ha visitado sucesivamente las tres catedrales de Kremlin, precedido del metropolitano de Moscow: en una de estas catedrales, la del Arcángel, se hallan las tumbas de los antiguos Czares de Moscow, desde Juan III el Grande, hasta Juan Alexeiewitch, hermano de Pedro el Grande. Estas tumbas son enteramente parecidas á las de las iglesias de Pedro y Pablo, en San-Petersburgo, escepto que el paño que las cubre es de damasco encarnado, en vez de ser negro.

Por la tarde han iluminado la ciudad; pero esta iluminacion no vale nada comparada á lo que será la que se está preparando. A decir verdad, era, mas que iluminacion, un alumbrado: gracias á los candiles colocados en la esquina de cada guardacanton, podia verse con alguna claridad en las calles de Moscow. La verdadera fiesta de la noche ha sido en casa de la princesa Kotchionbey, que ha querido llegar al colmo de su cortesanía ofreciendo una espléndida comida, y despues un brillantísimo baile al personal de las embajadas reunidas en su casa. Todo lo que el lujo de las grandes familias de príncipes puede imaginar de refinamiento y delicadeza, se encontraba en esta doble fiesta.

Durante el banquete, que hubiera hecho honor al príncipe de los Vatels franceses, no ha dejado de dar sus sonidos al viento la escelente orquesta del teatro Imperial. Al comenzar los postres, M. de Morny, como jefe del cuerpo diplomático, ha llevado el *toast* á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz de Rusia. Tres horas despues el salon del banquete, trasformado en un resplandeciente salon de baile, recibia los convidados, que por una gracia, en deferencia de la princesa, se habian despojado de sus vestidos oficiales. La flor de la aristocracia rusa y de la diplomacia europea se encontraba reunida en esta deliciosa *soirée*, que se prolongó hasta bien avanzada la noche.

(*La Independencia Belga.*)

El Rey de Nápoles ha enviado, por la estafeta que ha llegado ayer, al Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz el gran cordon de la órden de San Genaro.

Trasladamos á *La Época* la siguiente comunicacion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ALOSNO 9 de setiembre.

»En el número 430 de su apreciable periódico, correspondiente al 2 del corriente, he leido que dice *La Época* que el gobierno de S. M. ha dispuesto se satisfagan preferentemente las atenciones del culto y sus ministros; añadiendo que tiene motivos para creer que esta noticia es completamente exacta, y que tales son las instrucciones del ministerio á todos sus delegados. Bien puede ser exacta la noticia que da *La Época*; pero si por los efectos hemos de juzgar las causas, diré que es inexacta, pues al culto y clero de la provincia de Huelva se le adeudan á la fecha julio y agosto de este año, octubre, noviembre y diciembre de 1855, y noviembre y diciembre de 1854. Esta es la verdad pura; como lo es tambien que el Sr. Collado, habilitado en esta provincia, cobra por sus derechos el $1\frac{1}{2}$ y 2 por 100, no obstante la real órden de S. M., en la que se manda que los habilitados no puedan cobrar por todos gastos mas que $\frac{3}{4}$ de real por 100: por manera que no pagamos de nuestras mezquinísimas asignaciones el 13, sino el 15 por 100, quedándole, por consiguiente, á un cura párroco en un curato de segundo ascenso 10 rs. 12 mrs. vn. para que atienda á sus necesidades, socorra á sus feligreses pobres y enfermos, y demas que pueda ofrecérsele; cuando á un secretario de ayuntamiento que no ha hecho otra carrera que aprender á formar letras, se le retribuye con 15 rs., sin ningun descuento, y satisfechos tan puntualmente, que el último dia del mes perciben sus intereses. Esto es insufrible, Sr. Director; y si el gobierno de S. M. no atiende con mas puntualidad al ministerio parroquial en sus respectivos pagos, sucederá lo que ya principia á suceder con los ecónomos; que no teniendo para subsistir, van haciendo dimision de sus curatos.

»Hay mas: el gobierno hace tres años que mandó liquidar al clero sus descubiertos desde 1837 al 51, ambos inclusive, y entre los pocos que se les ha liquidado en esta provincia, somos mi compañero en el curato y yo. Se nos adeuda á cada uno 21,975 rs. con 22 mrs. Las liquidaciones se remitieron acá por la junta diocesana, y, no obstante el largo tiempo que ha trascurrido, ni se nos ha satisfecho como es muy justo, en metálico, ni se nos ha dado papel, como por último se ha dicho.

»Soy de V., Sr. Director, con el mas fino afecto seguro servidor y capellan Q. B. S. M.

»ALEJO GONZALEZ Y ROLDAN.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 20.

LA ESPERANZA publica el tercer artículo dedicado á la crítica de la *Historia de Cárlos III*, escrita por el Sr. Ferrer del Rio.

Mal parado va quedando el académico historiador.

EL CATÓLICO hace un estracto de lo que han dicho los periódicos ministeriales sobre la desamortizacion, y saca como consecuencia que no estrañará que continúe intacto el Consejo de ministros.

Todo cabe en los tiempos que hemos alcanzado.

LA ESTRELLA deplora las frecuentes desgracias que ocurren en el ferro-carril del Mediterráneo.

En España todo corre parejas.

LA ÉPOCA discurre sobre materia de su competencia. ¿Quiénes compondrán el Senado?

«Habiéndose fijado, dice, en 140 los senadores que ahora deberán elegirse por la corona, se ve cuán escaso número quedaria, no solo para dar cabida en el Senado á todos los que en una cuestion célebre disintieron de nuestras opiniones, y á otros muchos antiguos y dignísimos senadores que en aquella época no se hallaban en Madrid, sino tambien á las nuevas reputaciones que aquí se han levantado, y sobre todo á los muchos hombres eminentes que en el Congreso y fuera de él han adquirido títulos bastantes para obtener un asiento en la Cámara alta.»

LA IBERIA continúa traduciendo.

Ni aun así nos parece que ha de dar gusto al gobierno.

LA DISCUSION, despues de participar á sus lectores cómo fue recogido, se echa á volar por los espacios imaginarios. Quiere que se unan España y Portugal.

LAS CORTES opina que al Tesoro le viene bien la des amortizacion.

Pues hasta el presente poco le ha lucido.

Idem del 21.

LA ESPAÑA acomete con brio y razones á la prensa progresista por su conducta respecto del nuevo gabinete.

Hé aquí lo que le cuenta al asendereado *Clamor Público*:

«Se estirpó el gérmen revolucionario, que se escondia y fermentaba bajo los *képis*, y se mordieron los labios: la soberanía nacional recibió mortal herida en la disolucion de las Constituyentes, y continuó el sufrimiento, y el acento de la queja no se atrevió á desplegar los labios de nuestros colegas progresistas. Se ha restablecido la *carta otorgada* de 1845, y tampoco la severidad de sus principios les obliga á formular la protesta mas insignificante. No es esto decir que debieran empeñarse en una ruda oposicion durante las circunstancias presentes; pero sin obrar otros de tal manera, han sabido prevenir toda sospecha de mancomunidad con la política dominante. Y es que á estos les bastó el *primer punto* de la línea que habia de seguir el gobierno para presumir su direccion, mientras que *El Clamor* necesita verla perfectamente dibujada, hasta llegar á su fin, para no equivocarse en su juicio. De este modo el periódico del partido liberal no dejará de ser un buen profeta.»

EL PARLAMENTO se dirige al gobierno con estas preguntas:

«Pero esta dictadura necesaria, conveniente, saludable, ¿debe ser indefinida? ¿Debe prolongarse mas allá de los límites que le señalan la necesidad, la conveniencia y la justicia? Publicada la ley fundamental de 1845 con cuantos aditamentos ha tenido por conveniente engalanarla el actual gabinete, ¿debe permanecer la prensa en la situacion anómala en que hoy se halla?»

Predicar en desierto, carísimo colega. Cuanto mas liberal es un gobierno, tanta mayor necesidad tiene, para andar, de leyes que supriman la libertad. Ahí está la historia en nuestro abono.

EL DIARIO ESPAÑOL se consagra á los Estados-Unidos.

Ese, ese sí que es el pais de las delicias liberales.

Ahora, sin embargo, segun cree nuestro colega, y nosotros tambien, es muy probable que se declaren en plena guerra civil los Estados del Sur y los del Norte.

EL CRITERIO, que á su decir nada prueba tanto la independencia que blasona como los favores que prodiga al gabinete O'Donnell, teme ya que lo de la consabida *union* quede convertido en un buen deseo, y nada mas.

¡Cómo ha de ser! Para lecciones, el tiempo.

EL CLAMOR PÚBLICO no quiere que el gobierno se mezcle en operaciones mercantiles. Y esto lo dice el desdichado *Clamor*, apropósito de las medidas adoptadas para atender á la cuestion de subsistencias.

Así, así; libertad sin límites, y el que tenga hambre, que se muera.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones espuestas por D. Manuel Cantero, ministro de Hacienda, he venido en admitirle la dimision que del referido cargo me ha presentado, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en Palacio á 20 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Pedro Salaverría, actual director general de Ultramar, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 20 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Otros dos decretos, nombrando ministros del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo á D. Ramon Ceruti y á D. Mariano de Prelleze é Isla.

Idem del 22.

Real decreto jubilando á D. Santiago Miranda, presidente de la junta de clases pasivas.

Otro nombrando para ese puesto á D. Ramon Lopez de Tejada, subsecretario del ministerio de Hacienda.

Otro declarando cesante á D. Emilio Sancho, director general de ventas de bienes nacionales.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lóndres fue el 15 teatro de una demostracion cartista, que no parece conmovió gran cosa á la poblacion. El héroe de la fiesta era M. Frost, que fue sentenciado á muerte en 1839 por haber provocado una insurreccion á mano armada; luego se le conmutó la pena capital en la de deportacion, y últimamente ha sido indultado con motivo de la paz.

Abrian la comitiva tres especies de heraldos á caballo, engalanados con una porcion de cintas encarnadas. En seguida iba el carruaje de M. Frost, precedido de una banda de músicos, que ejecutaban ruidosas tocatas. Luego seguian los afiliados á la sociedad secreta *La Mariana* y otras varias sociedades locales, cuyos individuos llevaban hasta unas 50 á 60 banderas, en las que se leia: «Bien venido sea Frost: Triunfe la Carta: No hay capitulacion: Salud, hermano víctima: La soberanía del pueblo: Las víctimas políticas de 1848: Libertad é igualdad, etc.»

La comitiva recorrió las calles, en medio de la profunda indiferencia de la poblacion. Unicamente las personas que rodeaban á Frost eran las que lo aclamaban. Hubo discursos, confusion, tumultos; pero no se presentó siquiera un agente de policía.

—Si hemos de creer lo que los diarios estranjeros aseguran, se ha verificado una gran concentracion de tropas en Nápoles. El pretesto era la festividad de la Vírgen, que se celebra con grandes pompas militares; pero la realidad, segun la *Gaceta de Augsburgo*, era demostrar que el Rey puede reunir de un dia á otro 50,000 hombres en Napoles, sin desguarnecer á Capua ni á Gaeta.

—Despues de todo lo que se ha dicho hasta la saciedad acerca de la segunda nota napolitana dirigida á Francia é Inglaterra, parece, segun la correspondencia de Viena, que no ha existido semejante nota.

—Se dice que los Emperadores franceses volverán á Paris para el 6 de octubre.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Tecla, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Góngora, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y por la tarde vísperas y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, continúa la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon sigue la solemne novena á María Santísima de las Mercedes, en la forma que en la iglesia anterior.

La V. O. T. de Servitas continúa el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41.
Títulos diferidos, 25,65 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,28 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 54	á 76 rs. vn.
Cebada.........	de 38 1/2	á 41
Algarroba......	de	á 39 1/2

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 1/2 á 8	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Sigue la prensa sometida á la delegacion del criterio político ministerial.

La Discusion y *El Occidente* fueron recogidos el domingo.

—¿Cuándo entrará en ejercicio el jurado, apuntado como el juez único de la imprenta?

—La cuestion de desamortizacion va dando de sí

Hasta ahora, un ministro y un director, muertos.

Heridos, dos.

Contusos, los demas.

—El Sr. D. Emilio Sancho, director de ventas, puso en manos del Sr. Cantero su dimision.

Su resolucion era irrevocable, y le fue admitida.

—A principios de octubre marcha para Constantinopla el Sr. Coello, nuestro ministro plenipotenciario.

—En los círculos progresistas se dice que es insignificante lo que al clero queda por vendérsele, y que bajo este punto de vista es indiferente la suspension de la venta.

¿Y la cuestion del derecho?

¡Cuántas cosas se nos ocurren! Pero tenemos que callar.

—Ayer oimos hablar del pensamiento económico del Sr. Salaverría.

Decian que se pensaba declarar nulas todas esas ventajas que los constituyentes se concedieron á sí mismos, y que se han convertido en nuevas cargas para el Tesoro.

Esto seria justo.

—No hay pais como España. Aquí, al que no trabaja, se le paga mucho, y al que trabaja, poco. Las leyes son un elástico, y de funestas consecuencias para el Tesoro.

Por ejemplo, y no es imaginario, á D. J. N., como cesante, le corresponderian 12,000 rs.; como jubilado, 40,000.

Para aquello se necesitan dos años de goce del sueldo regulador para esto basta un dia.

Y se jubila, y se sanciona que el individuo quedó imposibilitado para el servicio. Pero todo es mentira: al dia siguiente un ministro, amigo, por supuesto, nombra al inválido para un buen destino, y con él recibe su salud temporalmente, para cuando cese volver á los 40.

Y á pesar de estos hechos, repetidos casi diariamente, reconociéndose el derecho á recargar el presupuesto arbitrariamente, disminuyendo por consecuencia los recursos del Tesoro, sube la Bolsa, y baja cuando se quiere dar una muestra señalada de respeto al derecho de propiedad.

La España es el pais de los viceversas.

—Debemos una rectificacion al periódico que era eco de la revolucion de julio de 1854, lo fue despues de la de 1856, y ahora ha quitado el mote.

Nosotros, en cuanto á la nueva Constitucion que nos ha dado el gobierno, lo que únicamente hemos aplaudido es que la Reina mande.

Por lo demas, cuéntenos entre los oposicionistas á aquel libro, como á cualquiera otro *ejusdem per jures*.

—El Sr. Lazcoiti será subsecretario de Hacienda.

—Háblase para sustituirle en estancadas, como visitador, del Sr. Lallana.

—En la aduana de Valencia hubo recientemente un incendio, que se apagó á poco de haberse declarado.

—Dicen que en los montes de Toledo ha aparecido una partida carlista de diez y siete hombres, que es perseguida por las tropas del ejército.

—Parece que en algunas provincias de Andalucía se siguen cobrando los arbitrios para la Milicia nacional.

En España, contribucion que se pone, tarde, mal ó nunca se quita.

La miel tiene golosos.

—Dentro de pocos dias dicen que se arreglará la secretaría de Gracia y Justicia.

—Ahora habrá otro arreglo en Hacienda.

En la administracion española estos arreglos no son otra cosa que medios para que unos salgan y otros entren. Por supuesto, siempre con perjuicio visible del Tesoro.

Los ministros entrantes optan por la fórmula: «No ha podido V. tener cabida en el arreglo;» la hallan preferible á decir al individuo: «Caballerito, márchese V., porque no me sirve.»

—Todo está por estas tierras bajo la presion de la fórmula general:

«Mentira, mentira, decepcion.»

¡Pobre pais!

—Nos han asegurado que el Sr. O'Donnell propuso al Sr. Bruil en el Consejo de ministros para reemplazar al Sr. Cantero.

RECLAMACION Á LOS JEFES DE CORREOS.

De Aldeanueva de Balbarroya nos dicen que los números correspondientes á los dias 2 y 3 de setiembre los recibió el suscritor el dia 11, siendo así que llevaban el sello de Madrid del dia 3.

Aldeanueva corresponde á la provincia de Toledo, y la estafeta es la de Alcaudete.

¿A dónde han estado estos números desde el dia 3, en que se sellaron en Madrid? Rogamos á los jefes de Correos lo averigüen, y castiguen á quien tenga la culpa.

TEATROS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—*Desde Toledo á Madrid.*—Baile.—*Alza y baja.*

ULTIMA HORA

ESTRANJERO.

El vapor *Meandre* ha traido noticias de Constantinopla, de fecha 8 del corriente.

—Desde que han vuelto á entrar en el mar Negro los buques ingleses, los rusos han fortificado el Bug y Nicolaieff, en términos que seria imposible atacarle, escepto por tierra.

La asamblea federal suiza abrió el 15 de setiembre la segunda parte de su legislatura. Los acontecimientos de Neufchatel ocupan, como es natural, el principal puesto en los discursos pronunciados por los presidentes de ambas Cámaras. Las apreciaciones del presidente del Consejo nacional y las del presidente del Consejo de Estado han sido idénticas: *felicitaciones* ardentísimas á los republicanos neufchateleses por haber triunfado tan pronta y enérgicamente de la insurreccion, sin el concurso de ninguna tropa federal; solemne compromiso de parte de Suiza de rechazar toda intervencion estranjera que venga á atacar en lo mas mínimo la integridad de la Confederacion. Hé aquí las palabras del presidente del Consejo nacional:

«Han ocurrido deplorables sucesos en la Confederacion. Ha corrido la sangre: un partido, olvidando todos los acontecimientos de los últimos años, se ha atrevido á enarbolar en el territorio suizo la bandera del estranjero. En el primer momento, en medio de la sorpresa, pudo el partido realista derribar la bandera federal; pero en seguida fue levantada por la inmensa mayoría del pais, por todo el partido republicano, que se levantó como un solo hombre para combatir y rechazar el partido del estranjero.

»Gracias á la energía y á la lealtad de los republicanos neufchateleses, la insurreccion ha sido sofocada al nacer.

»Felicitémosle por haberlo conseguido sin el auxilio de la Confederacion.

»Estos sucesos han demostrado una vez mas cuán arraigados están en nuestros confederados los sentimientos republicanos.

»Esperemos, señores, que estas circunstancias no produciran ninguna funesta complicacion para Suiza; pero, suceda lo que quiera, la Confederacion no olvidará las pruebas de ardiente patriotismo que los republicanos neufchateleses han dado: ella sabrá protegerles y defenderles.»

—El dia 15 del actual se abrió la legislatura de los Estados generales de los Paises-Bajos.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de setiembre de 1856.—El Morning-Post dice que la alianza entre Francia é Inglaterra continúa inalterable; que unidas ambas naciones en todas las grandes cuestiones, conservan una política independiente en las secundarias.

OTRO.

Paris 21 de setiembre de 1856.—El Morning-Post y *El Times* publican artículos notables sobre la cuestion napolitana. En ellos consideran como inminente el rompimiento de Francia é Inglaterra con la corte de Nápoles.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 447. Madrid, mártes 23 de setiembre de 1856.

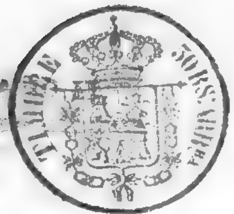

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

A LOS SUSCRITORES DE LA «VIDA DE LUTERO.»

A pesar de las repetidas esplicaciones que hemos dado á los que nos han favorecido con su suscricion á esta publicacion, no hay dia que no recibamos reclamaciones.

Repetiremos hoy lo que hemos dicho otras veces. Nuestro compromiso se limita á publicar ocho entregas mensuales; y debiendo constar la obra de mas de cuarenta, se necesitan cinco meses, y no podemos entregarla hasta que esté terminada. La impresion comenzó en mayo; de modo que hasta octubre no concluye el tiempo que se necesita para terminarla.

Debemos advertir que los sucesos de julio y sus consecuencias retrasaron algo este trabajo, que procuramos ganar no dejándole de la mano.

Rogamos á nuestros suscritores que den treguas á su impaciencia. Satisfaremos cumplidamente nuestros compromisos, y quedarán servidos cuanto antes nos sea posible.

POLITICA.

LA DESAMORTIZACION.

Cuáles son nuestras ideas respecto á la desamortizacion, panacea proclamada por la escuela liberal para remediar los efectos del esceso de los gastos sobre los ingresos, no tenemos necesidad de reproducirlo en la ocasion presente.

Aparte de la gravísima cuestion de derecho, que lleva en sí envuelta entre nosotros, y que en vano se esforzarán para resolverla en favor de los principios, proclamando el derecho que la sociedad, y á su vez el legislador, se han querido abrogar, de variar la forma de la propiedad, principio absurdo y altamente inconveniente; aparte de esta y otras y otras cuestiones que con la injusticia intrínseca de la medida se rozan, hay la que intentan resolver los malos administradores, buscando el desahogo de los compromisos del Tesoro en la venta y enajenacion de la propiedad colectiva.

Ridículo es por demas que espere desahogo para el pago de sus obligaciones el que se figure encontrarlo en la venta, á cualquier precio y de cualquier modo, de las fincas que constituyen su patrimonio.

Saldrá, tal vez, por el momento del apuro; pero será á espensas de creárselos mucho mayores para el porvenir, si, como entre nosotros acontece, se aumentan diariamente los gastos improductivos.

La venta de las propiedades de propios, del clero y de beneficencia, como aquí se va haciendo, lleva consigo la espedicion de títulos de la Deuda intrasferibles, y la satisfaccion de sus intereses se lleva á la caja del Tesoro, recargando todos los dias precisa y necesariamente el cúmulo de sus obligaciones.

Solo aquel que de lo que trata es de salir de cualquier modo adelante, desempeñando el ministerio que impensadamente ha llegado á dirigir, puede aceptar una situacion que, á ciencia y conciencia, está preñada de dificultades para tiempos no lejanos.

El régimen parlamentario tiene tambien esta escelencia:

El Rey reina y no gobierna.

Los que gobiernan son los ministros, delegacion de las Cámaras, que viven temporalmente, y desaparecen para no volver mas.

Y ¿dónde está aquí el representante del interes permanente de la sociedad?

El Rey es un ser sin voluntad. Los ministros lo son todo; firman y mandan á nombre del monarca, y desaparecen dejando en pos de si los resultados debidos naturalmente al propósito del que está seguro de vivir una vida de dias muy contados.

Para esta gente, ¿qué peso puede tener la consideracion de lo que mañana acontezca? Vivir al dia, salir del de hoy, y el que llegue al de mañana ya verá cómo se desembaraza de las dificultades.

Hé aquí esplicado lo que entre nosotros pasa. El ministro de Hacienda recibe los productos de la desamortizacion; manda espedir inscripciones por de pronto alcanza recursos, y las dificultades las deja para su sucesor ó sucesores.

Esto fue lo que sancionó la Asamblea Constituyente cuando dió aquellas célebres autorizaciones al Sr. Madoz. «Danos dinero, de cualquier modo y forma que sea.»

El Parlamento, que es un periódico liberal, se asocia á algunas de nuestras apreciaciones en esta importante materia. El artículo inserto en su número del juéves es interesante bajo este punto de vista.

Dedica á ella sus consideraciones, sentando la proposicion:

«El Tesoro no necesita de la desamortizacion.»

Hé aquí el artículo:

«Los partidarios de las ideas revolucionarias y que se jactan de serlo, por no esperar para los pueblos mayores ventajas que las que atribuyen á las mudanzas bruscas y violentas en su régimen y organizacion social, han dado de algun tiempo á esta parte en atribuir a la desamortizacion nada menos que la inapreciable cualidad de ser la única salvacion de nuestra Hacienda.

»Es hábil, á la verdad, la conducta de nuestros adversarios. Han comprendido que el mejor modo de recomendar su radical reforma era presentarla como el único medio de conseguir lo que todos los españoles ansian. Los hombres ilustrados por reflexion razonada, y los ignorantes por instinto ó porque lo oyen decir, convienen en que sin la organizacion de nuestra Hacienda pública, sin que el déficit del Tesoro quede normalmente cubierto, hay que desesperar de esta futura bienandanza.

»En un pais como España, en que casi nadie se atreve á asumir la responsabilidad de ninguna mejora, en que solo del gobierno se espera el impulso para todo progreso y para todo acrecentamiento de las fuentes productivas de la riqueza, nada es posible, si el estado próspero de la Hacienda pública no desarrolla y afianza el crédito.

»Y sin crédito no hay capitales disponibles á interes equitativo, ni para el comercio ni para la agricultura; ni el gobierno puede llevar á cabo las empresas de comunicaciones interiores, cuya falta constituye á España en una triste escepcion entre las naciones europeas, siendo la principal causa de nuestro general atraso y de nuestra debilidad.

»Ha llegado, por lo tanto, á ser deseada de muchos hombres honrados la desamortizacion, porque, esperando de ella el logro de sus patrióticos deseos, la consideran como la panacea de nuestros males.

»Nada, sin embargo, menos cierto.

»Urge combatir esas ideas equivocadas, que dan fuerza á los sentimientos revolucionarios, y que debilitan á los gobiernos que anhelan dirigir la sociedad por el respeto de los intereses morales, los mas elevados y los mas nobles entre cuantos pueden impulsar las acciones humanas.

»Ni la desamortizacion proporciona al Tesoro grandes sumas, ni aunque las proporcionase dejaria de hallarlas un ministro de Hacienda verdadero, inteligente administrador, y que por sus luces y su carácter se hallase á toda la altura de su elevado cargo, en los medios ordinarios y normales, que es dado hallar á quien sabe de lo que son susceptibles algunas de nuestras rentas públicas.

»No parece sino que otros pueblos no se han hallado en situaciones análogas, y aun peores que las que atravesamos, y que no han podido vencerlas sino recurriendo á la desamortizacion, ó á medidas de la misma índole. No parece sino que España, cuyos naturales recursos tanto encarecen, asi sus hijos como los estranjeros, ha de renunciar á todo bienestar, á todo órden en su Hacienda, á toda fuerza en lo porvenir, si no se lleva á cabo la desamortizacion, con ese pedantismo de violencia y de exageracion propio de las pasiones que impulsaban á las Cortes Constituyentes.

»¡Qué! ¿No hay ya en nuestro pais un hombre que, habiendo estudiado su sistema tributario, como debe ser estudiado en estos dias, pueda comprometerse, sabiendo lo que hace, á sacar de la mejora de algunas de nuestras rentas, sobre todo de las indirectas y de productos eventuales, las sumas que, al parecer, los financieros de nuestros adversarios no saben lograr sino de reformas de la naturaleza de la desamortizacion, en la manera en que han querido llevarla á cabo?

»No comprendemos que pueda hacerse mayor ultraje al buen nombre de nuestro pais, ni cometerse mayor injusticia hácia la ilustracion de algunos de sus hombres públicos.

»De la desamortizacion no puede reportar el Tesoro sino ventajas insignificantes, ya porque tiene que pagar las atenciones que hasta ahora se cubrian con los bienes á cuya venta tantas ventajas se atribuyen, como porque, gracias á la legislacion que rige sobre la materia, muchas de esas ventas tienen que anularse, por declararse en quiebra los rematantes. De público es sabido que ha llegado á ser una especie de industria abominable y organizada en muchas de nuestras provincias, la de presentarse como postores á las fincas que la desamortizacion saca á pública subasta, alzando las pujas para conseguir primas ó gratificaciones de quienes tienen interes en adquirirlas, ó haciendo que se les adjudique en público remate, sin que hagan luego efectivos los plazos que la ley marca, para adquirir su propiedad.

»Pero supongamos, lo que no es cierto, que el gobierno recogiese cincuenta ó sesenta millones anualmente como producto de la desamortizacion. Esa suma, y aun otra doble, debe buscarla el ministro de Hacienda principalmente en la renta de aduanas y en las estancadas.

»Si sus directores no pueden comprometerse á ello, desde ahora asentamos con la mayor seguridad, á que nos dan derecho nuestros antecedentes y nuestra práctica, que el gobierno no debe resignarse á sufrir las consecuencias de la incapacidad de sus agentes administrativos.

»Para que esas reformas se realicen; para que esa grande mejora económica se lleve á cabo, y con ella otra de incomparablemente mayor importancia, cual es la moralizacion de nuestras clases populares, por la disminucion y casi aniquilamiento del contrabando, es preciso que no se estravíe la opinion, empeñándose en esperar de una fanática venta de todo predio ó finca de propiedad corporativa lo que debe exigir de los hombres que se hallen al frente del pais, por consecuencia de mejoras en el régimen de nuestra administracion económica.

»No se diga, pues, que es forzoso llevar á efecto la ley de desamortizacion *en todas sus partes, y cualesquiera que sean sus inconvenientes políticos*.

»Sobre todo, cuando se limiten las objeciones á esa ley á la parte que concierne á los escasos bienes remanentes del clero, no se conteste que es imposible dar pasos preliminares para nuestro avenimiento con el Sumo Pontífice con medidas que causarian una grave perturbacion en nuestro crédito público, derribando una de las columnas de nuestra Hacienda.

»Haya franqueza para tratar la cuestion en su verdadero terreno, que no es el económico; y entonces la opinion, á la que llaman algunos, con afectacion tan estraña, la verdadera reina del mundo, no solo dejará de fortalecer el espíritu revolucionario, sino que exigirá de nuestros gobernantes medidas sabiamente reparadoras, de esas que recomiendan á una política con las dotes de la mesura y de la prudencia, sólida base de toda duracion y de toda incontrastable fortaleza.»

LOS JESUITAS.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»TARRAGONA 12 de setiembre.

»Muy señor mio: Entusiasta por conviccion de la esclarecida Compañía de Jesus, he leido cuanto ha llegado á mis manos en pró y en contra de la invicta Compañía, y siempre me he convencido mas y mas de la inocencia de estos heróicos religiosos. El mismo empeño de ciertos hombres en escribir en su contra es una prueba de que algo encuentran en ellos de singular, que les estorba sus planes bien conocidos de todo el mundo; y esto me ha convencido de que solo la vasta conjuracion volteriana de su siglo fue todo el fundamento de su desgracia ó de su gloria; pues nunca mas gloriosa la gran Compañía de Jesus que cuanto mas abatida y mas perseguida.

»Tengo en mi poder un ejemplar de la obra que acaba de publicar en Barcelona el erudito D. Melchor Bonfill, presbitero, servita esclaustrado, titulada *Verdadero retrato al daguerrotipo de la Compañía de Jesus*. En ella el autor se hace cargo de todas las cuestiones que se han promovido contra la insigne Compañía de Jesus, siguiendo á sus impugnadores desde el orígen de la Compañía hasta nuestros dias, y patentiza la falsedad de todas las calumnias que contra ella ha inventado la impiedad y la herejía con una solidez y autenticidad de datos, que deja mas clara que la luz del dia la inocencia de los jesuitas y la infamia de sus detractores: se hace cargo de cuanto ocurrió en la famosa espulsion y estincion, demostrando hasta la evidencia la conjuracion volteriana, y la infame intriga de los ministros conjurados para arrancar del buen Cárlos III (que Dios ya ha juzgado) el tan atroz como despótico decreto, llevado á ejecucion con la mas inaudita crueldad. Prueba asimismo la violencia moral que se hizo al Papa Ganganelli para determinarle á dar el Breve de estincion.

»Habla del motin del tiempo de Esquilache, probando tambien hasta el convencimiento la inculpabilidad de los jesuitas. En todos tiempos y en todas partes sigue á los conspiradores contra la Compañía, y en todas patentiza las tramas y los infames manejos puestos en juego para desacreditar el instituto del grande Ignacio de Loyola. Y si el señor Ferrer del Rio no anula y manifiesta la falsedad de los hechos y de las pruebas que aduce el Rdo. Melchor Bonfill, y si no deshace uno á uno los argumentos que produce á favor de la tan calumniada Compañía, todo lo demas no será mas que palabrería. Yo juzgo á los jesuitas por sus obras antes y despues de la espulsion, y asimismo juzgo á sus detractores por lo que hicieron y han hecho, ellos y sus adeptos, antes y despues que lograron su estincion. Ellos no han cejado hasta lograr la espulsion de todos los regulares, en donde han dominado; no contentos con esto, han conspirado contra las monjas, y han logrado su abolicion futura; tampoco han quedado satisfechos hasta que por fin han obtenido la suspension de ordenar clérigos. Pues qué, los frailes, las monjas y hasta el clero, ¿entraban en la conspiracion jesuítica? Si, entraban, porque todos eran acérrimamente adictos al catolicismo. Y la guerra directa á los jesuitas se hace indirectamente contra el catolicismo.

»Para mí, si los que antes y despues de la espulsion estuvieron y están contra los jesuitas, hubieran estado en su favor, cualquier cosa creeria de la Com-

pañía de Jesus; pero siendo lo contrario, mi argumento es este:

»Todos los impíos de Europa y fuera de ella han estado y están contra la Compañía de Jesus; luego la Compañía de Jesus es pia y fomenta la piedad. Todos los revolucionarios de todos los tiempos, de todas las naciones, están contra los jesuitas; luego los jesuitas no son ni han sido nunca revolucionarios. En todas las naciones en que se ha inaugurado una persecucion mas ó menos descarada contra la Iglesia y contra el clero, se ha empezado por la espulsion de los jesuitas, prueba de que los jesuitas son el mejor sosten de la Iglesia y del clero.

»Los revolucionarios que obligaron al Papa á huir de Roma, y todos los gobiernos que han roto sus relaciones con el Papa, han empezado espulsando los jesuitas; luego los jesuitas son los mas acérrimos defensores del Papa.

»Los que han arrastrado los Reyes hasta el suplicio, y en el dia están minando los tronos, son enemigos jurados de los jesuitas; luego los jesuitas están á favor de los Reyes y de los tronos. Todas las sectas protestantes están contra los jesuitas; luego los jesuitas son buenos católicos. Todos los enemigos de los Papas son enemigos de los jesuitas; luego los jesuitas son amigos de los Papas. En fin, no hay un libertino, un malvado, un desmoralizado, un vicioso, un demócrata, un socialista, que no esté contra los jesuitas; luego los jesuitas son buenos y virtuosos, en toda la estension de la palabra, y los mejores defensores de la Iglesia, del trono y de la sociedad. Y si todos los malos están contra los jesuitas, todos los buenos debemos estar en su favor.

»Yo me tendria por un hombre perverso, si un solo dia de los setenta años de mi vida hubiera estado contra los jesuitas; y para mí difícilmente puede ser un buen católico el que está contra los jesuitas, que son el mejor sosten del catolicismo, y que por eso se les aborrece tanto.

»José Domenech.»

NUEVO CONFLICTO DEL CLERO PARROQUIAL.

¿Cómo se constituirá el pais? ¿Qué hará el nuevo gabinete para calmar la justa ansiedad que preocupa á todas las gentes y á todos los partidos? ¿Cómo se tratará la cuestion religiosa, que es el fundamento de todas las demas? Hé aquí el tema universal del dia, y aun el sueño de la noche. Como la aguja magnética hácia el Norte, así todas las personas fijan su vista en el nuevo ministerio, y fluctuando, á fuer de escarmentadas, entre la esperanza y el temor. ¿Si será verdad, se preguntan mutuamente, que de esta hecha nos llega la ventura? ¿Si vendrán á realizarse las ofertas del programa de 14 de julio, ó será la misma píldora barnizada de otro modo? ¡Quiera Dios que el Sr. O'Donnell haya encontrado la piedra filosofal que ha de darnos esta vez esa felicidad decantada, que andamos años há buscando por esos cerros de Ubeda, sin haberla podido ni siquiera columbrar hasta el presente! ¡Bendiga Dios su mano si de hoy mas se han de conocer economías, ha de haber justicia y moralidad, y, cual si estuviéramos ya en los Campos Elíseos, se ha de respetar la propiedad, y las personas han de quedar á cubierto de la ley.

Pero en este caso venturoso, ¿tanta dicha se estenderá á todas las clases del Estado? Esto desea saber el clero parroquial, y tal pregunta no carece de misterio. Hé aquí el motivo de su duda, que bien puede llamarse fundado temor.

La ley de 1.° de mayo de 1855, reproducida en 14 de julio último por el señor ministro de Hacienda, está en abierta contradiccion con los sagrados cánones, señaladamente con el cap. XI de la sesion 22 del santo Concilio de Trento, y cláusula 17 de la Bula de la Cena; por otra parte, el señor ministro de Gracia y Justicia, Arias Uria, á quien Dios bendiga, Amen, en circular de 10 de mayo último, manda procesar á los confesores que nieguen la absolucion en cierto caso; y aunque fue derrocado aquel ministerio, y el actual venga predicando justicia, dicha circular sigue vigente; es decir, que el gobierno manda que se absuelva, y la Iglesia santa lo prohibe; y como otra ley de superior órden dice á los párrocos, y aun á todo fiel cristiano, que primero es obedecer á Dios que á los hombres, vense estos en el mayor conflicto que se puede imaginar. En verdad, considéreseles ya en el confesonario, ó, lo que es mas apurado, á la cabecera del enfermo. ¿Pueden ó no pueden absolver á los que manda el señor ministro? Si pueden, luego aun en materias espirituales tiene este señor mayores facultades que el Pontífice romano. Si no pueden, ¿para qué han de dar una absolucion nula en su esencia, profanando lo mas sagrado que les está confiado, y prostituyendo así su conciencia y la del supuesto penitente? Y si no la pueden dar, porque ni seria válida ni lícita (bien lo sabe el señor ministro), ¿por qué se les procesa cuando no la dan? No digo en el siglo de las luces, de libertad y legalidad á que acaba de llegar nuestra España; pero ni mil años atras, ni aun en los paises mas incultos, ¿se encontrará alguna ley que obligue á un imposible? El ostracismo de Atenas, ¿tenia tanto de ominoso como la circular en cuestion? ¿Quién, pues, en este caso libertará á los párrocos de la justicia de Dios ó de las manos del señor ministro? *Quis me liberavit à corpore mortis hujus*? Desdichada; digo mal, bienaventurada clase, ¿cuándo aparecerá un salvador que, curando tu parálisis, te levante del borde de la piscina? ¿Cuándo? Hele aquí: ya suena en el Desierto la voz del Precursor.

La Epoca, periódico que tiene barruntos de ministerial, en uno de sus últimos números viene prodigando tales alabanzas al clero parroquial, que, si no fuera porque esta es ya la centésima vez que se le ensalza y adula para mas envilecerle, podria quedar fascinado con el humo del incienso; pero *La Epoca* viene muy peinada, y el otro Precursor no gastaba bucles. ¿Quiere suponer *La Epoca* que en estando bien pagado el clero parroquial no reparará en abusar de su sagrado ministerio en el Sacramento de la Penitencia? Si tal cree, conoce poco á esta clase, á que tanto ensalza. Si el gobierno la paga bien, cumple con un deber de justicia, y nada hace de mas; si no la paga, tendrá otra vez paciencia: tiene la ventaja de estar acostumbrada á no comer, á andar desnuda y descalza, y á toda clase de sufrimientos; y si otros nuevos se la preparan, á ellos irá resignada, y *quasi Agnus coram tondente se obmutuscet, non operiens os suum*. ¿Se la puede exigir mas?

A una cosa sola no se ha podido acostumbrar hasta el presente, ni quiera Dios que se acostumbre en lo sucesivo: á escuchar voces estrañas. La oveja fiel no atiende mas que á la del propio y legítimo pastor.

Si, como parece, nuevos sufrimientos están reservados al clero parroquial, que es el que mas ha padecido en los veinte años de trastornos, á ellos irá con la serenidad de un alma sin delito, y su perseverancia será la profesion de fe mas esplícita y elocuente de su adhesion á los sentimientos católicos apostólicos romanos.

M. G.

SUBSISTENCIAS.

Dice *El Irurac-bat*:

«Aun tenemos que añadir á la lista de los que han prestado á la diputacion cantidades con motivo de la cuestion de subsistencias, los nombres de varios estimables comerciantes vizcainos. Laudables son los esfuerzos que estas personas hacen para bien del pais.

»Los nuevos imponentes son:

Sres. Ibarra hermanos y compañía. .	50,000 rs.
D. Cristóbal de Murrieta.	100,000
Sres. Epalza é hijo, en liquidacion. .	40,000
D. Romualdo de Arellano.	30,000

»Cuyas cantidades, unidas á las anteriores, ascienden á 420,000 rs.

»No creemos sean estas solas las personas que se acerquen á las cajas de nuestra diputacion.»

Málaga 12 de setiembre.—Trigo recio de primera calidad, de 76 á 80 rs. fanega; id. id. de segunda, de 73 á 75; id. id. de tercera, de 70 á 72; id. morillo de la vega, de 63 á 65; id. cañivano, segun calidad, de 58 á 62; cebada del pais de primera calidad, á 38; idem navegada, segun calidad, de 32 á 33; maiz del pais, de 46 á 48; id. nevado, de 40 á 42; garbanzos de primera calidad, de 90 á 110; id. de segunda id., de 84 á 92; id. de tercera id., de 78 á 83. Precio del aceite en el mercado, 46 rs. arroba.

Sevilla 16 de setiembre.—Hé aquí los precios de los granos del dia de ayer: Trigo, de 62 á 84.

Balance del trigo.—Sobrantes del dia anterior, 3,874 fanegas; entrada de hoy, 1,176; total, 5,050; venta de hoy, 1,376; existencia para mañana, 3,674.

Aceite.—Precio del dia de hoy en la Calzada: entrada de ayer, 590 arrobas: viejo á depósito, á 47; nuevo á id., á 46 1/2; endeble sin viruelas, á 46 1/2; para el consumo sin derechos, á 47 1/2.

Entrada de hoy, 530 arrobas.

LOS ANUNCIOS COMO UN DEBER MORAL.

ESTE ASUNTO CONSIDERADO BAJO UN NUEVO PUNTO DE VISTA.

Hace algunos años se propuso por un médico americano que los miembros de la facultad anunciasen sus remedios y el modo de tratar las enfermedades en los periódicos. Esta era una idea atrevida y enérgica. Fue, no obstante, combatida por la profesion en general, como indigna de la ciencia. ¿Hay por ventura alguna degradacion en la publicidad? ¿No es mas bien la mejor piedra de toque para sujetar las pretensiones y universalizar los beneficios prácticos de todas las invenciones y descubrimientos de algun valor? ¿No deberia una profesion, cuyo objeto es el alivio de nuestros padecimientos y la conservacion de la vida, procurar hacer alcanzar estos grandes fines por medio de los canales mas accesibles á todas las clases y condiciones, cual es la prensa periódica? Cuando no se hace así, se infiere naturalmente que el deseo del secreto emana de un espíritu sórdido monopolizador, egoista, ó que falta fe en las propias prescripciones.

Mirado el asunto bajo este aspecto, podemos considerar al profesor Holloway saltando las barreras que la profesion habia erigido entre sí y el público, y lanzarse intrépido en medio de la arena periodística. El ha descubierto, ó mas bien inventado, despues de muchos años de investigaciones y esperiencias, esos remedios, que él creyó ser un específico para casi todas las enfermedades de la humanidad, y como una prueba de su confianza en ellos, y un indicio de sus filantrópicos deseos, de que si eran realmente de algun valor fuesen accesibles al mundo entero, las anunció en todas partes en donde existen medios de publicidad. Este era el mas severo crisol á que podia haberlas sometido, arrojándolas tales como eran ante los enfermos de todas las regiones. Consignó sus propiedades, proclamó sus efectos, y ganó reputacion y fortuna de sus resultados. Estos resultados han sido los que él y el mundo podian desear. El rico y el pobre, el instruido y el ignorante, el médico y el estadista, los monarcas y los ciudadanos de todas las naciones, los han empleado, sancionado y ensalzado su escelencia. Estos son *hechos fijos* en la historia de la medicina. ¿No vale esto mas que ocultar la luz en el fondo de un pozo? ¿No es esto mejor que escribir prescripciones en un lenguaje muerto y poner peso y cantidades en geroglíficos?

Si una cosa es digna de conocerse, merece ser conocida universalmente. Abundando en estas ideas Holloway, proclamó las virtudes de estas medicinas por medio de la prensa. La fortuna, la fama y el reconocimiento de millones de criaturas han sido su recompensa.

MINAS.

Cartagena 18 de setiembre.

Cada vez que oimos lamentarse á los fundidores del escaso producto que las minas rinden, agólpanse á nuestra imaginacion un sin número de ideas tristes y desconsoladoras.

Tenemos en España inagotables criaderos de hulla, y, sin embargo, nos hallamos sin carbon, si no se importa del estranjero, para alimentar máquinas de vapor que trituren y limpien los minerales.

¿Cuándo se esplotarán convenientemente las minas de San Juan de las Abadesas, las de Aragon y las de la provincia de Cuenca, las de Espiel y Belmez, y las inmensas de Asturias? Solo Dios lo sabe; pero tengamos paciencia, que si los minerales no se trituran, hay el recurso de no fundir y no apurarnos por nada; porque al fin y al cabo hizo Dios el dia para descansar y la noche para dormir.

La variacion de las horas de entrada del correo general en esta plaza no produce al público ventaja alguna, y sí mas bien inconvenientes. No lo primero, en razon á que la correspondencia no puede distribuirse hasta despues de la salida del sol, por estar prohibido hacerlo antes; y produce perjuicios en razon á que como los correos procedentes de Francia, Barcelona, Valencia, Alicante y la carrera de Andalucía llegan á Murcia sobre las diez de la noche, á cuya hora ha sido ya despachado el de Cartagena, para que pueda entrar en esta á la una, resulta que la correspondencia de aquellos puntos queda detenida en la capital hasta el siguiente dia.

Por lo tanto, es lo mas conveniente que la hora de salida de Murcia lo sea á las doce de la noche, porque de este modo podrán llegar á un tiempo y sin detencion alguna á esta plaza, á las cinco de la mañana, así las cartas de Madrid como las de las otras procedencias que antes se indican.

Tampoco trae hoy la *Gaceta* el real decreto suspendiendo la venta de los bienes nacionales, y que, al decir de las gentes, ha producido la salida del ministro del Sr. Cantero y la dimision del Sr. Sancho.

¿Qué habrá? ¿Tendremos nuevas complicaciones? ¿Se despertarán otras oposiciones á lo que se asegura ser la voluntad esplícita de la Reina?

En cambio leemos en *La Epoca*:

«Confirmándose noticias anteriores de la *Correspondencia autógrafa*, se sabe hoy en Madrid que el gobernador civil de Sevilla ha recibido una real órden para que, sin interrupcion de ninguna especie continúe la venta de los bienes de beneficencia, que, como saben nuestros lectores, fue suspensa en virtud de otra órden de aquel señor capitan general. En su consecuencia, por la comision de ventas se preparaba la de una multitud de fincas, que deberán muy brevemente salir á pública subasta.»

Llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia y del regente de la Audiencia de Barcelona, á que corresponde al juzgado de Sort, hácia los procedimientos que en él se han seguido contra los curas párrocos de Peracals, el de Estal, el de Enoin, el de Pujal, el de Berros y el de Dorbe, y algun otro, por el ejercicio de su ministerio pastoral.

Tenemos un largo comunicado, en el que se denuncian hechos de bastante gravedad y de tal carácter, que nos abstenemos de reproducirlos, contentándonos con escitar el celo de las autoridades superiores en el órden judicial, y se examine la conducta en dichos procedimientos del juez D. Juan Cano de Valladolid, ya para que en su caso no queden sin castigo sus desmanes, ó se acrisole lo que al mismo juez debe importarle, pues se roza con su crédito.

Repetimos que nosotros nos hemos abstenido de dar publicidad á lo que se nos cuenta.

Lo que ha pasado con los respetables párrocos de la alta montaña de Cataluña merece examinarse.

Interesa al gobierno de S. M., pues á todos debe su amparo y proteccion. Entre los perseguidos nos hacen relacion del cura párroco de Pujal, persona de gran significacion en el obispado por su vasto saber y virtud.

Entre los que han defendido á los perseguidos nos hablan con encomio del Sr. D. Pompeyo Sostres, á cuyos esfuerzos se debe el que no hayan sido mayores los padecimientos y quebrantos.

Solamente al Sr. Iznardi, director general de correos, que ha tenido la feliz ocurrencia de prohibir la remision de obras encuadernadas, permitiendo el envío de las que no lo están, podria ocultarse la burla de que está siendo objeto, teniendo la candidez de estampar en el *Diario de Avisos* los nombres de los sugetos á quienes van dirigidas cartas sin los correspondientes sellos del franqueo.

Es preciso, pues, que el Sr. Iznardi se persuada de esto, y que mande suprimir la insercion en el periódico oficial de dicha lista, que á nada conduce, cuando nadie ignora ya que no circulan las cartas no franqueadas. Repase un poco los nombres de las detenidas en los dias del corriente mes, y verá que hay entre ellas nombres y apellidos que no deben, no pueden ponerse en letras de molde sin ofensa de la moral y de la decencia pública.

Un diario de Cádiz asegura que va á levantarse el secuestro impuesto sobre los bienes de la Reina madre. La noticia es verosímil, dice *La Epoca*, y despues de lo que ha pasado en las Cortes, donde no se ha articulado acusacion alguna concreta, no podia ser otra cosa. La confiscacion está abolida en España, y cuando por gobiernos respetables del partido conservador y liberal fue condenada respecto á los bienes del príncipe de la Paz, menos podria aplicarse á las propiedades de la madre de S. M. Son estas medidas posibles en épocas revolucionarias; pero no cuando las leyes recobran su imperio y sus fueros la opinion sensata de los pueblos.

Las *Hojas autógrafas* dice que el duque de Valencia llegará á Madrid del 26 al 28 del actual.

En el *Boletin eclesiástico* de Tarazona del 14 encontramos lo siguiente:

«S. E. I. sigue mejorando en su salud, si bien algunos recargos que ha sufrido en estos dias no le permiten progresar en su alivio, como deseamos.»

Leemos en el *Boletin eclesiástico* de Astorga del 18:

«*Santa visita*.—Nuestro Illmo. Prelado se halla hoy en Tremor de arriba. El recibimiento que ha tenido en Omaña da una idea muy ventajosa de los sentimientos religiosos de este pais. Los habitantes de cada pueblo salian á despedirle hasta el punto en que encontraban los del que iba á ser visitado: tandas de niños y jóvenes cantaban en todos composiciones alusivas á la santa visita y á la solicitud pastoral de nuestro dignísimo Obispo. Los templos no han contenido todos los fieles que á los mas de ellos concurrieron, perteneciendo muchos de aquellos á la diócesi de Oviedo, y distando de su casa cuatro y cinco leguas. S. S. I. ha estado tan feliz é inspirado como de costumbre en sus diarias pláticas ó sermones, invirtiendo dos horas en algunas de ellas.»

La *Gaceta* de este dia publica los estados de la recaudacion obtenida en julio de 1856, que ha ascendido á 73.378,335 rs. Comparada esta suma con la obtenida en igual mes de 1855, que fue de 67.697,[illegible] reales, resulta un aumento de 5.681,109 rs. Los principales aumentos han sido en tabacos, derechos de aduanas, que han producido 65,000 duros mas que el año anterior, y en loterías; habiendo baja en la [illegible] y en correos.

Las oficinas de Hacienda habian calculado los productos de julio en 70.154,713 rs. Ademas de la suma de 73.378,335 rs., se han recaudado en julio de 1856

por venta de los bienes del Estado, del clero y 20 por 100 de los de propios, las cantidades siguientes:

Bienes del Estado.	417,620
——del clero.	7.822,134
Veinte por ciento de propios.	652,818
Césiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes.	255
Y por negociacion de carreteras con aplicacion al presupuesto de 1855. . .	8.892,827
Total recaudado en julio de 1856, con esceso á lo recibido en igual mes de 1855.	40.841,436

Se ha mandado reservar pasaje en el vapor-correo que debe salir el 12 de octubre para la Habana conduciendo la correspondencia, para varios padres profesos y coadjutores de la Compañía de Jesus, que se dirigen á las misiones de América.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 22.

EL CATÓLICO opta, segun dice, al ocuparse de la solucion dada á la última crísis, por *cerrar la boca*.

Hace bien; los aires que corren son muy perjudiciales, y conviene librarse de ellos.

LA ESPERANZA, en un artículo que dedica á la nueva Constitucion y á su acta adicional, concluye con este importantísimo párrafo:

«Sin pensar, pues, que ahora deban convocarse otras Cortes por igual estilo, creemos que las primeras que se reunan tendrán facultades para revisar el Código de 1845, no solamente en los puntos que se someten á su deliberacion por el acta adicional, sino tambien en los demas en que consideren precisa ó conveniente la reforma, con tal que queden á salvo los tres hechos ó leyes capitales de nuestra antigua Constitucion; á saber: 1.ª, la Religion católica apostólica romana, como culto, no solo dominante, sino tambien esclusivo, segun lo proclamó la Constitucion de Cádiz; 2.ª, la existencia del trono, con la circunstancia de residir en él la soberanía; y 3.ª, la intervencion del reino, representado en Córtes, en los negocios graves de la monarquía, y especialmente en la imposicion de nuevos tributos.»

Nosotros tenemos en este asunto la misma opinion que nuestro ilustrado colega. Las próximas Cortes por fuerza han de tener el carácter que aquí se llama *Constituyente*.

LA ESTRELLA deplora la injusticia con que ciertos diarios proceden al ocuparse del partido carlista, al cual se le vienen atribuyendo equivocadamente planes de conspiracion.

LA EPOCA, que todo lo ve de color de rosa, esplica como un hecho natural el nuevo cambio ocurrido en el departamento financiero.

Que salga un ministro que se niega á mandar hacer alto á la ley desamortizadora, y que entre otro que está resuelto á obrar en contrario sentido, cosa es, en efecto, altamente insignificante, y que, como dice nuestro vespertino colega, en nada debe afectar á la política del gabinete.

¡Qué pais! ¡Y qué ministros! ¡Y qué periódicos!

LA IBERIA no retrocede en su propósito de proveerse de artículos de procedencia estranjera. Ayer traslada á sus columnas unos cuantos párrafos de *El Bastiat* sobre la contribucion.

EL LEON ESPAÑOL debe haber vuelto á equivocar el camino.

No ha llegado á nuestra redaccion.

¿Darán razon de nuestro colega en el gobierno civil?

Idem del 23.

EL DIARIO ESPAÑOL se echa á discurrir sobre las medidas que deben adoptarse para evitar las agresiones de los rifeños.

Que sean prontas y acertadas, es lo que nosotros queremos.

EL PARLAMENTO publica un artículo, cuyo resúmen se halla en las siguientes importantes apreciaciones:

«Que la desamortizacion encuentre un límite que no le sea dado salvar.

»Que á la autoridad paternal vigorizada le sea dado, al adoptar sus disposiciones testamentarias, concentrar ciertas propiedades en ciertas manos que puedan hacerlas valer, como necesita el espíritu de conservacion y de libertad política, nunca enemigos para quien sabe comprenderlos, y como requieren las necesidades productoras y alimenticias, cada dia crecientes en nuestro pueblo, como en los demas de Europa.

»Que la monarquía se rodee de instituciones que la defiendan y enaltezcan por la mancomunidad de sus mas elevados intereses.

»Que tenga, en fin, *ese espíritu moderno* que discutir un dia y otro dia, y aun que luchar denodadamente si ha de dominar sobre nuestro pais.

»Harto se ha innovado ya: conservemos con decision lo que nos resta, y añádase lo que es posible añadir.»

EL CRITERIO cree que ha llegado la hora de que el gobierno desarrolle el pensamiento que representa en el poder.

Pero, y si no hay pensamiento, ¿qué ha de desarrollar ni qué ha de desenvolver?

Al publicar la Constitucion y el *acta*, ha dado ya de sí todo lo que puede dar.

EL CLAMOR PÚBLICO propone un sistema para acrecer los ingresos del Tesoro y amenguar los gastos.

Ahí verán Vds. á los progresistas: cuando mandaban, no se les ocurria ninguno, y ahora lo que les sobra son planes.

¡Es mucho progreso!

LA ESPAÑA combate la institucion del jurado.

De acuerdo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

Lista de las obras aprobadas por el Consejo de Instruccion pública para que sirvan de testo en el próximo curso de 1856 á 1857:

FACULTAD DE MEDICINA.

PRIMER AÑO.

Aplicacion de la física y de la química á la medicina.

Física aplicada á la medicina.

Tratado elemental de física médica, por don Antonio Rivero y Serrano: dos tomos.

Lecciones de física médica, por D. Manuel Losela y Rodriguez: un tomo.

Química aplicada á la medicina.

Prontuario de química médica, por D. Juan Chavarri.

Elementos de química, por A. Bouchardat, traducidos al castellano.

Tratado de química médica, por D. Francisco Mercader y Bernal.

Anatomía descriptiva.

Tratado de anatomía general, descriptiva y topográfica, por D. Lorenzo Boscasa: tres tomos.

Compendio de anatomía general, descriptiva y topográfica, por D. Agapito Zurriaga: dos tomos.

Tratado de anatomía descriptiva, por Sappey, traducido al castellano: Madrid, 1854.

SEGUNDO AÑO.

Anatomía general: aplicacion de la historia natural á la medicina, fisiología, patología general.

Anatomía general.

Nuevo manual de anatomía general, por L. G. Marchessaux, traducido por D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

Tratado completo de anatomía general, por J. Herle, traducido por los redactores de la Biblioteca escogida de medicina y cirugía: un tomo.

Historia natural aplicada á la medicina.

Curso de historia natural aplicada á la medicina, por D. Patricio Salazar Real Rodriguez: Madrid, 1855.

Elementos de historia natural médica, por Aquiles Richard, traducido por D. Bartolomé Obrador.

Tratado de historia natural médica, por M. Edward, A. Comte, traducido al castellano.

Fisiología.

Ensayo de antropología, ó sea historia filosófica del hombre, por D. José Varela Montes: cuatro tomos.

Compendio de fisiología, ilustrado con láminas, por Muller, traducido por D. Francisco Alvarez y D. Nicolás Casas.

Manual de fisiología, por D. Juan Ribot y Ferrer.

Patología general.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Tratado elemental de patología general y semeyótica, por Hardy y Bellier, en castellano.

Patología general médico-quirúrgica, por P. N. Gerdy, en castellano.

(*Se continuará.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias de Lisboa del 15 ofrecen escaso interes. El 14 se verificó en el teatro de San Cárlos la reunion electoral del partido progresista regenerador, á la que asistieron mas de seiscientos electores. En dicha reunion se eligió por votacion la comision electoral, que era el objeto de la junta.

De Oporto dicen que el estado sanitario era bueno, no habiéndose presentado nuevos casos de la llamada fiebre amarilla.

—Siguen sucediéndose las versiones mas encontradas respecto al estado de la cuestion napolitana. *El Times*, que hace poco tronaba contra el Rey de Nápoles y pedia la retirada de los embajadores y que se enviase una escuadra, publica despues una carta, en que se dice que los dos gobiernos de Francia é Inglaterra se hallaban de acuerdo para resolver la cuestion, sin apelar á recursos estremos, y ahora, segun el telégrafo, tanto *El Times* como *El Morning-Post* creen inminente un rompimiento entre Nápoles y las potencias occidentales.

—Las noticias mas recientes de la isla de Santo-Domingo anuncian que el cónsul español ejercia en aquella república una influencia grandísima. A esa influencia se atribuye el que el presidente Santana se retirase á la vida privada á los pocos dias de haber conseguido una victoria contra el Emperador Soulouque. El gabinete que ha sucedido á Santana, y que se compone todavía de amigos suyos, estaba en negociaciones con el antiguo presidente Baez, desterrado de su pais, para que vuelva, sin abrir la puerta á represalias contra sus antiguos adversarios. Parece que Baez ha aceptado esas condiciones impuestas á su regreso. Tal era el estado de las cosas á la fecha de las últimas noticias.

—Es notable el movimiento de la familia de Orleans y sus partidarios. El duque de Montmorency y M. de Marmier se dirigen cerca de la viuda de Luis Felipe. El duque de Nemours va á viajar á Alemania, y á hacer una nueva visita al conde de Chambord. Se habla tambien de un viaje á Escocia que harán el conde de Paris y su hermano el duque de Chartres. No se sabe si M. Thiers, el conde de Montalivet y el general Trezel aprovecharán esta escursion para dirigirse á Inglaterra. El conde de Paris acaba de organizar su casa militar. Su antiguo ayo, el general Trezel, ha elegido los oficiales agregados á la persona del príncipe.

—Con respecto al estado en que se encuentra la cuestion de Neufchatel, creemos que lo mas exacto y mas reciente es lo que con fecha del 16 del corriente escriben de Berlin á *El Norte* de Bruselas:

«Vuelvo á hablar, le dicen, de la cuestion de Neufchatel, á fin de precisar la actitud tomada por la Prusia. Tengo motivos para creer que no tiene deseo alguno de declarar la guerra á la Suiza, sino que el gabinete de Berlin quiere llegar á un arreglo diplomático que impida la reproduccion de sucesos lamentables, como los que acaban de tener lugar. El conde de Hatzfeld en Biarritz, y el conde de Berustorff en Lóndres, tienen encargo de insistir para que la mediacion de la Francia y la Inglaterra haga respetar los derechos incontestables del gobierno prusiano, aparte, como ya os tengo escrito, de negociar las bases de una transaccion equitativa.»

—La *Gaceta de Lyon* inserta una correspondencia de Nápoles, que refiere algunos pormenores de la fiesta celebrada el 8 del corriente en Pie di Grotta, que dice así:

«Las tropas de las cercanías principiaron á venir á Nápoles el viérnes 5, y en todo el dia siguiente ya estaban los cuarteles llenos; las que no cupieron se acamparon en las inmediaciones del Jardin de Plantas. S. M. Fernando II llegó á palacio el sábado por la mañana, empleando todo el resto del dia y el domingo en visitar los cuarteles y campamentos. Por todas partes donde S. M. se presentaba era recibido por sus soldados, entusiasmados, con el grito de *¡viva el Rey!* Debiendo tenerse presente que solamente en circunstancias como esta se permite á las tropas el manifestar la espansion de sus sentimientos, estando terminantemente prohibido todo grito mientras estén sobre las armas.

»El lúnes bien temprano se trasladó cada cuerpo á la plaza de armas que de antemano le estaba señalada, y al medio dia principió el desfile por delante del palacio real. El Rey, rodeado de su familia, estaba en uno de los balcones... las tropas estaban dispuestas por divisiones y brigadas; á cada division seguia su artillería: los regimientos de caballería ligera marchaban en cabeza; á estos seguian los de infantería y los cuerpos suizos, cerrando el desfile la caballería de línea. Este duró tres horas, componiéndose el ejército de 40,000 hombres. El aspecto de estas tropas era hermoso, y su marcha se verificaba en el órden mas perfecto.

»Concluido este acto militar, las tropas marcharon á cubrir la carrera que debian llevar SS. MM. desde palacio hasta la iglesia dicha de Pie di Grotta, las cuales salieron de palacio acompañadas de su comitiva en 21 coches, entre los cuales solo dos llevaban tiro de ocho caballos: el Rey y su augusta esposa iban solos en uno de estos coches, precedido de los guardias de corps de infantería y seguido de los guardias de á caballo. Todo el pueblo se quitaba respetuosamente sus sombreros por donde pasaba el Rey, siendo los hombres del pueblo, de la ciudad y de las campiñas los que rodeaban el coche real, *sin que nadie tratase de alejarlos de él.*»

—*Scutari 1.° de setiembre.*—Apenas han llegado aquí los primeros batallones de las tropas espedicionarias, cuando ya se comienzan á castigar las violencias cometidas contra los católicos. Hoy se ha publicado un rescripto de la Sublime Puerta, que condena á los musulmanes de la ciudad á pagar 300,000 piastras por via de indemnizacion de los daños sufridos en la iglesia y en el Seminario.

Quince familias turcas, consideradas las mas peligrosas, van desterradas á Asia. Estas familias pertenecen á la tribu que poseyó en otro tiempo los honores y todo el poder; pero que actualmente se halla en la mayor miseria. La ciudad está bastante agitada, y se suspende la ejecucion de estas medidas hasta que haya llegado el total de las tropas que se aguardan.

El famoso Hamzaga, jefe de partido y uno de los genízaros mas fanáticos, se ha puesto en relacion con los cristianos de la alta Albania para promover una insurreccion. Les promete respetar sus creencias con tal que se opongan á la introduccion del Nizam y al desarme. Ignórase todavía si los cristianos tomarán parte en favor de los turcos de aquella comarca.

(*Gaceta de Agram.*)

—El *Journal de Madrid*, que ya conocen nuestros lectores, inserta una correspondencia de Nápoles, que dice así:

«Deben Vds. encontrar alguna dificultad en desenredarse, en medio de tantas notas pasadas entre este soberano y las potencias occidentales.

»Voy á decir á Vds. lo que hay de verdad. Primeramente se pasó una nota bastante vaga por las potencias respecto de las mejoras que debian introducirse: primera contestacion del Rey, en términos que rayaban en insolencia. Las potencias occidentales formularon entonces mas esplícitamente su reclamacion. Ellas han pedido: 1.°, la supresion de la autoridad arbitraria de la policía y de los castigos impuestos por ella; 2.°, el mejoramiento de la administracion pública, y la modificacion en el ejercicio de la justicia en lo concerniente á los procedimientos judiciales y á las condenaciones; 3.°, la creacion de un establecimiento de crédito para reanimar el comercio y la industria en el reino; 4.°, que se conceda permiso á todos los emigrados ó desterrados para que puedan regresar á su pais, y que se reintegre á estos mismos emigrados en sus antiguos destinos civiles, con la condicion de que firmen un acta de sumision al Rey. A la sazon intervino Austria para invitar á Fernando II á que se mostrara un tanto condescendiente; pero acogió este consejo con un rasgo bastante cómico, pues hizo presentar en manos del ministro austriaco una nota, en la que pedia reformas en Lombardía, cuyo acto se dice que puso al gabinete de Viena furioso.

»Algun tiempo despues salió para Paris y Lóndres la segunda contestacion, que, aunque mas moderada en la forma, en el fondo era exactamente la misma. En ella dice Fernando II que si se tiene el derecho de darle consejos, él le tiene tambien para no seguirlos; que con semejante comportamiento lo que se hace es impedir el buen efecto de sus intenciones, y, finalmente, que ningun género de amenazas le obligarán á que permita se atente á una soberanía que ha recibido de Dios.

»¿Qué va á hacer lord Palmerston? ¿Hasta dónde conseguirá que vaya con él el gabinete francés? Problema cuya solucion nos tiene en una agitacion febril. ¿Por ventura han llegado al fin los tiempos de Italia?»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de las Mercedes.
Absolucion general en la Merced.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de Góngora, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

La congregacion de sacristanes, establecida en la parroquia de Santiago, festeja á su Patrona la Vírgen de la Vida, como en los años anteriores.

En las monjas de San Fernando se festeja á su Patrona María Santísima de las Mercedes, con la solemnidad acostumbrada.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, continúa la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas de D. Juan de Alarcon sigue la solemne novena á María Santísima de las Mercedes, en la forma que en la iglesia anterior.

La V. O. T. de Servitas continúa el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41.
Títulos diferidos, 25,80 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 60	á 77 rs. vn.
Cebada..........	de 38 ½	á 40 ½
Algarroba......	de	á 39

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 a 18
Aceite...............	54 á 56	16 á 17
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	6 á 7 ½	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya lo hemos dicho: en algunas poblaciones de Andalucía siguen cobrándose los arbitrios para la Milicia. Una vez estinguida esta, no sabemos para qué. Pero lo que no tiene esplicacion de ninguna clase es que cobren hasta las cuotas por la exencion del servicio.

Hemos visto el recibo dado á un eclesiástico de Jerez de la Frontera, el cual estaba esperando que el furriel de su compañía no olvidase acudir en el corriente á cobrar la cuota.

Rogamos al señor gobernador de Cádiz ponga término á tamaños desmanes.

—A Málaga ha llegado un desgraciado que, estando cautivo de los moros del Riff, cuando cayó prisionero le vendieron por 30 rs., y su amo lo enajenó por 60.

—De Córdoba dicen que las obras del ferro-carril á Sevilla van á recibir grande impulso.

—En Lugo están sin gobernador civil y sin el secretario, y con la autoridad militar del pronunciamiento. Se lamentan de la situacion que cabe á aquella provincia, vanguardia de la rebelion gallega.

—De Gijon escriben que los precios del trigo son fanega asturiana de 74 á 78 rs.; escanda, de 80 á 82; habichuela, de 88 á 92 rs. fanega.

—Dicen que la herida del Sr. Buceta, gobernador de Málaga, es de alguna gravedad. Una bala de espingarda le atravesó un muslo.

—En todo el mes de octubre próximo debe estar en servicio la línea telegráfica que desde Madrid ha de comunicarse con Lisboa, pasando por Badajoz y Trujillo, con un ramal de este punto á Cáceres.

—El general D. Juan Van-Halen ha marchado á Bélgica, con la debida autorizacion del gobierno.

—Se espera de un momento á otro en esta corte al distinguido teniente general Sr. D. Antonio Ordoñez.

—Anuncia *La Discusion* que la inspeccion de la guardia civil está desocupando el palacio de la calle de las Rejas, que habitó doña María Cristina.

—El señor gobernador civil de la provincia invitó á una reunion á los panaderos de Madrid, con motivo de la última subida que ha esperimentado el pan. En esta reunion les amonestó para que bajasen el precio, en atencion á no haber habido motivo para el alza. Los tahoneros hicieron presente al señor gobernador que durante estos últimos meses habian tenido grandes pérdidas, que necesitaban subsanar, y entre las razones de mas importancia que dieron para negarse á volver el pan al precio que tenia dias pasados, fue la de que, habiéndose subido hacia un dia no mas, se creeria, si lo bajaban al siguiente, que solo habian aumentado el precio por un escesivo deseo de lucro.

—Parece que será nombrado director de Ultramar el Sr. Rios Rosas, gobernador de Cádiz. Para la direccion de fincas no se indica candidato. El señor Romero Giner ocupará un puesto elevado en Hacienda.

—Anteayer á las nueve de la mañana han formado todas las tropas de la guarnicion francas de servicio en el Prado. A las diez se ha presentado el capitan general del distrito, habiendo sido recibido en el órden de parada. Despues de la revista se ha verificado el desfile. Parece que el capitan general piensa que todos los domingos haya gran parada.

—Ha seguido manifestándose en la última semana alguno que otro caso de cólera-morbo. De dos á cuatro invadidos, y uno á dos muertos, en una poblacion como la de Madrid, es número tan insignificante, que ni aun merece particular mencion.

—Asimismo ha ido cediendo la pestilencia en el Escorial y demas pueblos de la provincia que la sufrian; pero se ha manifestado en varios otros, aunque no de una manera imponente. En muchos de ellos, y tambien en otras provincias, siguen reinando epidémicamente las fiebres intermitentes, con frecuencia perniciosas.

—El 12 ocurrieron cinco casos de cólera en el hospital de Oviedo, y algunos mas en la calle de Vega de aquella poblacion.

—Escriben de Badajoz con fecha del 16 que el cólera-morbo ha aparecido allí, manifestándose simultáneamente en los hospitales civil y militar, en el presidio y en la poblacion, pero que no habia causado la alarma que otras veces.

—El sábado tuvo lugar en el teatro de verano una agradable funcion de gimnasia, dispuesta por el antiguo acróbata que ha dado nombre á aquel local, en la que tomaron parte los dos hermanos Braquet, artistas sobresalientes en su profesion. El espectáculo entretuvo agradablemente al numeroso público que acudió á él, pues efectivamente los jóvenes gimnastas ejecutan suertes de prodigiosa habilidad, viniendo, no obstante, á acibarar al final de la funcion el contento de los espectadores la horrible caida que de una altura de cerca de ocho varas dió el mas jóven de los hermanos por haberse quebrado repentinamente una jigantesca vara á manera de cucaña, con cuyo auxilio se ejecutan los ejercicios llamados la percha ó el árbol gimnástico. La violencia del golpe fue tal, que todos juzgaron desnucado al caido, simpático ya á los ojos del público por su juventud y habilidad, cuyo presagio se desvaneció al volverse á presentar en el palco escénico para calmar la ansiedad general, aunque en estado bastante lastimoso.

—Parece que no se verificarán ya las grandes maniobras de la dehesa de los Carabancheles hasta el 10, 11 y 12 de octubre próximo.

—Todo lo que se diga sobre el nombramiento de esta ó de la otra persona para representar á la Reina de España en la corte de San-Petersburgo, lo creemos prematuro, supuesto que hasta tanto que llegue a Madrid el enviado ruso, y se conozca todo el alcance de su mision, no puede elegirse el diplomático que ha de concluir de estrechar las relaciones entre ambos paises.

—Ayer han sido puestos en libertad varios editores de periódicos de los que estaban presos en Madrid.

—Se ha hablado estos dias de reformas en el personal del ministerio fiscal de la Audiencia de esta corte, y se ha señalado á algunos sugetos de los que han de ocupar estos importantes puestos, y entre ellos figura D. Cárlos Modesto Blanco, actual director del periódico *La Justicia*, promotor-fiscal que ha sido ya de diferentes partidos judiciales.

—El ayuntamiento de Sevilla, que se hallaba incompleto, ha quedado ya definitivamente nombrado por la autoridad superior militar del distrito, en la forma siguiente:

Alcalde presidente, D. Pedro Luis Huidobro.—Alcaldes: D. Antonio Suazo, D. José María Garrido, D. Agustin Armero, D. Joaquin García Balao.—Regidores: D. Juan Antonio Herrera, D. José Moreno Santa María, D. Miguel Coll, D. José Nostench, D. José Joaquin Elizaga, D. Cornelio Cipriano Sanchez, don José Miura, D. Francisco de Paula Sierra y Arce, don José Ojeda, D. Francisco Monasterio, D. Juan Bautista Santaló, D. Juan Bautista Conradi, D. Juan Campos, D. Pedro García de Leaniz, D. Francisco Lavadía, D. José Alvarez Anitua, D. Cárlos Riafrecha, D. Matías Martinez Herrainz, D. Francisco de Paula Tirado, D. Antonio Sierra, D. Leonardo García de Leaniz, D. Pablo Posada, D. Diego Puig, D. Pablo Sanchez.

—Ha sido ascendido á la clase de teniente de navío el alférez de id. D. Joaquin José Navarro.

El teniente de navío D. José Montojo ha sido nombrado comandante del bergantin *Nervion*.

Ha fallecido el brigadier de la armada nacional, don José Olaeta.

El teniente de navío D. Manuel Fernandez Florez ha sido nombrado capitan de fragata.

—Uno de los puntos por donde se introduce hoy mas contrabando en España es la provincia de Alicante: aprovechando los contrabandistas su proximidad á la costa de Berbería, hacen sus espediciones marítimas, primero desde Gibraltar á los puertos vecinos á Oran, y despues desde estos á la costa de Alicante. Nuestro activo cónsul en Oran ha tomado ya cuantas medidas están á su alcance para evitar que el fraude se consume, y por el ministerio de Hacienda se han dado tambien las órdenes convenientes para remediar en lo posible tan criminal tráfico.

—En 9 de agosto vacó el curato de Castrovega y su anejo Veguellina, por defuncion de su párroco, don Antonio Villa y Revilla: su provision se hace en concurso general.

Boadilla de Rioseco, parroquia de San Salvador, vacó tambien en 16 del mismo, por muerte de su poseedor, D. Juan Ortega: su provision en concurso general.

Valdesad de los Oteros vacó el 5 de setiembre, por muerte de su párroco, D. Pedro Rodriguez: tambien se provee en concurso general.

Villacarralon vacó en 6 del corriente mes, tambien por defuncion de D. Pedro Alonso Martinez: tambien es de concurso.

Tambien vacó el dia 3 del corriente un beneficio en la parroquial de San Facundo y Primitivo de la villa de Cisneros, por defuncion de su poseedor, D. Pedro Aldea.

—S. S. I. el Sr. Obispo de Leon continúa sin novedad en su santa visita. Se halla actualmente en Potes, arciprestazgo de Liébana.

—Método curativo. De la Serena dicen lo siguiente:

«Nos apresuramos á dar conocimiento al público de los maravillosos y repetidos efectos que en esta localidad produce un simple y sencillo remedio empleado para cortar las tercianas.

»Redúcese á tomar unos baños de pies y manos, tan calientes como sea posible resistir, desde el momento que principia el frio de la intermitente, arropándose mientras dura esta operacion con una sábana ó manta ligera, para la conservacion del calor en el agua los seis ú ocho minutos que aquellos pueden dilatarse. Despues el enfermo, cubriéndose los pies con una bayeta, se entra en la cama á reposar, donde permanece el tiempo que le parece conveniente. Si la segunda ó tercera invasion de fiebre se verifica, se repite el mismo baño al comenzar el frio, y de este modo consigue ponerse bueno.

»Infinitos son los que en este vecindario han logrado tal beneficio, y muy raro el que al tercero ó cuarto baño no se ha visto libre de tan pérfida y penosa enfermedad.»

RECLAMACIONES A LOS JEFES DE CORREOS.

Uno de nuestros suscritores de la Rambla, provincia de Córdoba, nos remite dos fajas de nuestro periódico, que, á pesar de su correcta direccion, traen el sello de Valencia del 3 de setiembre la una, y la otra de Castro del Rio del 9; de modo que los reciben con el atraso que se descubre porque se han dirigido mal por la administracion de correos.

TEATROS.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—*Desde Toledo á Madrid.*—Baile.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun una carta de Constantinopla, la comision nombrada para el arreglo de las provincias danubianas se encuentra definitivamente compuesta de la manera siguiente:

Por Francia, el baron de Talleyrand; por Inglaterra, sir Henri Bulwer; por Turquía, Saffe-Effendi; por Austria, el baron Koller; por Cerdeña, el caballero Benzi; por Rusia, el Sr. Bazili; por Prusia, el baron Richthofen. La cañonera francesa *Alerta*, y una cañonera inglesa, debian ir á Ismail á disposicion de la comision, para el caso en que quieran visitar el litoral del Danubio ó sus afluentes.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 70,45.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 ½.
Idem diferido, 24 ½.
Consolidados, de 94 ¼ á 94 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22 de setiembre de 1856.—El *Journal des Débats* considera como exactas las noticias de Lóndres relativas al rompimiento entre Nápoles, Francia é Inglaterra, y asegura que se van á reunir en Ajaccio las fuerzas anglo-francesas.

Puede leerse grátis este periódico en Lóndres en el establecimiento de Píldoras y ungüento Holloway, Strand, 244, *en donde tambien se reciben las suscriciones y los anuncios para él.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 448. Madrid, miércoles 24 de setiembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Debemos advertir á nuestros suscritores que en pago de sus abonos nos remiten sellos ó libranzas sobre correos, que la administracion cuida de remitirles el recibo, para su seguridad, á vuelta de correo.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la Administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

POLITICA.

SUSPENSION DE LA VENTA DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR.

Al fin y al cabo hoy trae el órgano oficial el real decreto por el que S. M. ha tenido por conveniente suspender la venta de los bienes del clero.

Esto merece nuestra aprobacion, y tanto mas, cuanto que se dice que será hasta que se resuelva lo que corresponda en la forma conveniente.

Esta forma es, y no puede ser otra, que la intervencion del soberano Pontífice, que es á quien atañe este género de disposiciones.

Echamos de menos una cosa, y la consideramos esencial.

Todos los reales decretos en que el ministerio ha creido de su deber aconsejar á S. M. la derogacion ó anulacion por sí de actos legislativos á que concurrieron las Córtes, han ido precedidos de meditadas y concienzudas esposiciones, en que el ministerio, dando las razones que dictaban su conducta, manifestaba á la consideracion pública la justicia de sus actos.

No es decir que nosotros seamos partidarios de estensas esposiciones, pues merece mas nuestras simpatías la fórmula de decretos concisos y terminantes. Pero esta escepcion, hecha para un asunto de tamaña importancia, no nos parece bien, y da lugar á cavilaciones.

¿Será acaso que los miembros del gabinete O'Donnell, que han estado de acuerdo para poner su firma al pie de los decretos disolviendo la Milicia y las Córtes Constituyentes, no hayan podido armonizarse en la alegacion de los motivos para proponer por medio de otro decreto la suspension de la venta de los bienes del clero secular? Cuando, segun es público, esta determinacion ha ocasionado la salida de un ministro, ¿no merecia los honores dispensados á otras en las cuales no hubo la mas leve disidencia?

El tiempo responderá á nuestras preguntas, y en el ínterin vean nuestros lectores el testo de la disposicion oficial:

REAL DECRETO.

«Tomando en consideracion altas razones de Estado que me ha espuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Se suspende, hasta que se resuelva lo que corresponda en la forma conveniente, la venta de los bienes del clero secular devueltos al mismo conforme á la ley de 3 de abril de 1845.

»Art. 2.° El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto, del que oportunamente dará cuenta á las Córtes.

»Dado en Palacio á 23 de setiembre de 1856. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.»

SITUACION DE MEJICO.

Para que nuestros lectores puedan comprender cuál es la situacion de Méjico, trasladamos á nuestras columnas el siguiente artículo de nuestro apreciable colega *La Esperanza*:

«Profundo sentimiento nos causan las noticias de Méjico, en especial desde su última revolucion. Aquel Estado marcha á pasos de gigante por el camino que le lleva á su ruina. Puede asegurarse que su actual situacion es todavía peor que en los tiempos que precedieron á su conquista por Cortés. Y es tanto mas de lamentar este suceso, cuanto mayores son los elementos de prosperidad y de grandeza que ha derramado sobre ese pais la mano generosa del cielo.

»En medio del desórden y confusion que allí domina por consecuencia de los recientes sucesos, se elabora una nueva Constitucion; tarea propia para tiempos mas tranquilos. Su carácter es completamente revolucionario en política, y en lo religioso digno de los que pretendian regenerar la Francia por el culto de la *Razon*. La tolerancia de cultos ha sido abiertamente proclamada en ese código, á fin de que al caos allí dominante en materias de gobierno y de administracion pública se agregue la discordia religiosa, circunstancia la mas á propósito para completar la relajacion de los vínculos sociales. Y en prueba de que allí nada se quiere respetar, han sido declarados sin vigor ni efectos legales los votos emitidos en la profesion monástica.

»¡Criminal empresa, interponerse así la ley entre el hombre y Dios, para desatar las obligaciones libre y solemnemente contraidas por aquel, y que han sido aceptadas en el cielo! Esa ley, pues, es absurda, impone el crimen; y si consideramos su trascendencia en la esfera social, erige en principio la infidelidad en los contratos, la nulidad de las mas graves é importantes estipulaciones; porque ¿qué podrá haber fijo ni seguro en semejante línea, allí donde con tal escándalo é impudencia se rompen pactos de un órden tan superior?

»Felizmente nuestros *reformadores*, á pesar de tantas aberraciones y desaciertos en que les hemos visto incurrir, no han dado al mundo todavía un espectáculo semejante. En la época de 1840 á 43 no faltó ciertamente un diputado que propusiera fuese declarada la nulidad de los votos con respecto á los regulares no ordenados *in sacris*: Pero el buen sentido no pudo menos de rechazar semejante idea, como impía en el fondo, é impracticable ademas en nuestro católico pais; y los mismos que habian apoyado con su voto disposiciones demasiado avanzadas sobre negocios eclesiásticos, se pusieron de acuerdo para negar á semejante proyecto hasta los honores del debate.

»Desesperada es ciertamente, por estas y otras causas, la situacion actual de Méjico. No vemos fácil su remedio, si ha de venir de mano de los hombres. Pero la parte sana de sus habitantes debe esperarle, como nosotros, del poder de Dios y de la proteccion de su Madre Inmaculada, á quien tributa muy especial y fervoroso culto.»

El Sr. D. Manuel Cantero no es ya ministro de Hacienda. Le ha sucedido el director de Ultramar, Sr. Salaverría.

Las noticias que del reciente ministro hemos adquirido le dan como buen empleado, de acreditada idoneidad, siendo al mismo tiempo muy laborioso. No es hombre político, si bien sus ideas son templadas y conservadoras.

Pertenece á esa clase que ha venido á señalarse con el nombre de hombres de administracion. Si rigieran nuestros principios y doctrinas, estamos seguros que daria resultados en su administracion; pero en un tiempo en el que la política lo es todo, presentarse á dirigir un ministerio tan importante como el de Hacienda, sin pensamiento político, es no hacer nada.

Para redactar los decretos que le inspirase el Sr. Collado y el Sr. Madoz, podia manifestar completa ausencia de toda otra inspiracion que la de la obediencia; pero para dar solucion á las graves cuestiones que hay pendientes en su departamento y se rozan con la política, es desde luego un contrasentido.

El Sr. Salaverría es empleado muy moderno. Como subalterno ha servido bien á todos los ministerios que han regido la Hacienda desde 1845: como hombre influyente apareció en la escena cuando el capitalista Sr. Collado entró á ser ministro. Desde esta época datan sus servicios como hombre de iniciativa; pero en sus hábitos de sumision podia caminar despachando los negocios al gusto de la persona á cuyas órdenes estaba.

Ahora necesita tener inspiracion propia, segun los impulsos de su juicio, y no atenerse á lo que los otros quieran.

Nosotros esperamos sus actos para juzgarle, si bien estamos seguros que habrá de venirse á encerrar dentro de nuestra fórmula.

Para que haya Hacienda, es necesario buen gobierno.

Sin este no existe aquella.

Hé aquí lo que dicen las *Hojas autógrafas*:

«El Sr. D. Pedro de Salaverría, nuevo ministro de Hacienda, es un hombre puramente de administracion, y que, ajeno á las cuestiones políticas, ha debido su progresiva elevacion al mérito rentístico que le conceden amigos y adversarios. Oscuro empleado hasta 1844, llevó, sin embargo, á Sevilla, á cuya plaza de oficial segundo de la contaduría fue destinado, una reputacion ya hecha de empleado probo, inteligente y celosísimo. Por esta reputacion, cada dia mas estendida, y sin otras recomendaciones, fue traido en 1845, con el sueldo de 14,000 rs., á la direccion general del Tesoro, en la que sucesivamente llegó hasta subdirector, en vista de la aptitud que todos sus jefes hallaron en él para las mas delicadas cuestiones. Fue luego oficial primero de la secretaría de Hacienda, y de aquí pasó á la direccion de Contabilidad. Al entrar en el ministerio el Sr. Collado, ocupó la subsecretaría de Hacienda, y á la salida de este ministro fue nombrado director de la Deuda. Ocupó este puesto hasta que, durante el ministerio del Sr. Madoz, opinó de distinto modo que su jefe al discutirse ante el Consejo de ministros de cubrir el déficit que ofrecia el presupuesto, creyendo el Sr. Salaverría que debia restablecerse la suprimida contribucion indirecta, con las modificaciones que la hicieran menos vejatoria. Separado entonces de los negocios administrativos, el Banco Español de San Fernando, que habia tenido ocasion de apreciar los conocimientos especiales del Sr. Salaverría, le ofreció y confirió la secretaría de aquel vasto establecimiento, el que en su *tiempo vió elevarse las acciones del mismo desde* 98 hasta 123 por 100.

»Cuantos conocen al Sr. Salaverría le oyeron mas de una vez con satisfaccion que cada vez estaba mas contento del puesto que ocupaba y por el que no cambiaria ningun otro. Sin embargo, al formarse el actual gabinete no pudo menos de ceder á los ruegos del Sr. Collado, su antiguo jefe en el ministerio de Hacienda, para que se pusiera al frente de la direccion de Ultramar. Hízolo así; pero la junta directiva del Banco, que deseaba no desprenderse de un empleado tan notable, y que conocia la repugnancia del Sr. Salaverría de volver á la gestion de los negocios públicos, acordó que por cuatro meses le conservaria el derecho á la propiedad de la secretaría. Cuando el presidente del Consejo de ministros y el mismo Consejo convinieron en ofrecer el puesto que dejaba el Sr. Cantero al Sr. Salaverría, este demostró ayer mayor repugnancia, si cabe, á ocupar un cargo de que su modestia solo le creia distante; pero oyendo al cabo la voz de la amistad y del patriotismo, consintió en subir al ministerio, y anoche á las ocho y media juraba en manos de S. M., y á las once se encontraba ya en el edificio de la aduana, enterándose de los negocios y disponiéndose á resolver los mas urgentes.»

Nuestro apreciable amigo D. Adrian García Hernandez, Director que fue del periódico *La Patria*, ha publicado en *El Diario Español* un notable artículo, en el cual se hacen importantes consideraciones sobre el anunciado reconocimiento de la Rusia.

Dice así:

«*Sr. Director de* EL DIARIO ESPAÑOL.

«Mi muy estimable amigo: El reconocimiento de S. M. por el Emperador de Rusia ocupa hoy muy preferentemente la atencion de los hombres políticos.

»No voy á ocuparme de las causas que han podido influir *directa é inmediatamente* en la determinacion adoptada por el Emperador Alejandro II. Seria menester para ello escribir mas de un artículo, porque seria menester estudiar y apreciar el pasado de la Europa, el presente y el futuro, con todas las eventualidades que encierra el porvenir. Seria menester ocuparse de una cuestion delicadísima, que en nuestro pais ha iniciado no sé si el buen deseo, no sé si la intemperancia, no sé si la exasperacion de hombres que pasan por importantes. No voy, repito, á abordar esta cuestion gravísima. Pero no es posible desconocer que para la Rusia no pueden ser un misterio proyectos que se han iniciado con mas precipitacion, por lo menos, que maduro exámen: y no pudiendo ser para la diplomacia rusa cosa nunca oida proyectos iniciados hasta en impresos, que no es del momento calificar, es de creer, visto el estado de Europa despues del tratado de Paris, visto muy especialmente el de nuestra península, que la Rusia desee estar prevenida, y no lejos, sino en el teatro mismo de los acontecimientos que puedan sobrevenir.

»Mas si no es mi propósito abordar la cuestion abarcándola en toda su estension y magnitud, es muy del caso por hoy recordar hechos que podrian haber influido en mas ó en menos en preparar y hacer quizá mas fácil la resolucion adoptada por el Emperador de Rusia. Desde 1834, no una vez sola, el gobierno de S. M. ha procurado con solícito afan el reconocimiento de la corte de San-Petersburgo, como lo prueba, á mas de otros documentos, el *Memorandum* entregado al conde de Cleptowitz, ministro de Rusia en la corte de las Dos-Sicilias. Y aun por parte de la Rusia no es posible olvidar que en nuestra corte he-

mos tenido en distintas épocas á personajes rusos que, con alto carácter oficial cerca de su Emperador, han visitado á hombres de Estado en nuestro pais y á S. M. la Reina, sin que fuera aventurado afirmar que en todas ocasiones la cuestion política ha sido el único y esclusivo objeto de entrevistas, al parecer de pura cortesanía. En marzo de 1854 ocurria un hecho significativo; pero ocurria á 6,000 leguas de la península, en una época de agitacion y de efervescencia sumas, y para todos quizá pasó desapercibido, aunque el gobierno le conoce oficialmente.

»Una escuadra rusa, compuesta de siete barcos de guerra, hubo de arribar al puerto y bahía de Manila en los primeros dias de marzo de 1854. El vicealmirante Pontantine, que la mandaba, envió uno de sus ayudantes al único representante de S. M. C. en aquellos dominios, manifestando deseos de saludar al pabellon de Castilla, y no haberlo hecho temiendo no ser contestado.

»El gobernador capitan general contestó como correspondia á su delicada y honrosa posicion, y la escuadra rusa ancló, saludando al pabellon español, y contestando la plaza cual correspondia. Al dia siguiente, previo el oportuno permiso, el vicealmirante, con su brillante oficialidad de grande uniforme, cumplimentaba al gobernador general, que de paisano les recibió con la cortesanía y dignidad españolas. Invitados á un banquete, durante este, y como si fuese cosa providencial, llegó el correo de Europa. Era portador de dos noticias importantísimas, cada una en su esfera. El nacimiento de una infanta, hija de la Reina, y la declaracion de la guerra á la Rusia. La plaza y los buques del puerto saludaron á la infanta de Castilla: la escuadra rusa saludó á la hija de la Reina. El gobernador capitan general brindó por la salud de la Reina de España, y al vicealmirante y la oficialidad respondieron, como todos, respetuosamente al brindis del representante de S. M. C. en aquellas regiones.

»La escuadra rusa necesitó hacer algunos ligeros reparos en sus buques, necesitó carbon, necesitó víveres. Para todo el vicealmirante ruso se dirigió por escrito y oficialmente al gobernador general de las islas, quien contestó accediendo á cuanto las leyes y su posicion le permitian.

»Testigo oficial de todos estos hechos, en los que hube de intervenir como secretario del gobierno general del archipiélago, puedo bien consignarlos, sin que sea del caso hacer notar que en circunstancias tan difíciles el representante de S. M. en aquellos dominios estaba sin instrucciones del gobierno de S. M., á 6,000 leguas de la metrópoli, y sin otros recursos que los que dictan la prudencia, la dignidad y la energía, empleadas oportunamente. Al consignar estos hechos, quizá de los mas importantes y mas espécitos, en los que figura en primer término un hombre eminente, con influencia hoy cerca del Emperador Alejandro, y de la confianza de la familia imperial, como lo indica el acompañarle en su escuadra un hijo del Gran Duque Constantino, modelo por cierto de afable y noble trato, no es intentar siquiera desconocer la importancia de hechos anteriores, ni presentarle como causa inmediata del reconocimiento. Creo saber apreciar, y doy su justo valor á los hechos todos desde 1834; se le doy á los esfuerzos laudables de todos los gobiernos, y comprendo lo que todos pueden haber trabajado en este terreno. No llego á creer que solos estos hechos han decidido el reconocimiento: no voy á examinar las causas políticas de esta decision; aunque cuando se tiende la vista á la Europa, cuando la Europa se prepara para una batalla entre dos principios que se disputan el campo, no hay hombre político que no recuerde el célebre dicho de Pitt; y si la península ha de ser de nuevo quizá el teatro donde se ventile el gran problema, no es sino muy natural que se preparen y con tiempo se presenten en la arena los mas esforzados campeones.

»Soy, como siempre, su afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

»Adrian García Hernández.»

El Sr. D. Gerónimo María Usera, Dean de la catedral de Puerto-Rico, nos ha dirigido desde aquella isla, con fecha 12 de agosto, una atenta comunicacion, en que nos manifiesta que en 4 del mismo le había el Señor dispensado la gracia de dejar el gobierno eclesiástico respectivo, confirmando así la noticia que nuestros colegas habian dado, y de que habíamos hecho uso en nuestras columnas.

Hé aquí los principales particulares de que se hace mérito en la citada comunicacion, y que contribuyen á esclarecer un asunto en el que tan dignamente se ha conducido el Sr. Usera, haciéndose acreedor á los mas sinceros elogios por su prudente y religioso comportamiento.

Dicen así:

«1.º Con la mejor buena fe, sana intencion, y animado de escelentes deseos, creí que, al ser trasladado á la doctoral de Cuba, el vicario capitular de esta diócesi debia aceptar del Real Patronato de Indias el gobierno de la misma, mientras se mandaba proceder á nueva eleccion de vicario capitular, en atencion á las circunstancias especiales en que se encontraba este cabildo, y en virtud de la delegacion apostólica que por privilegios pontificios creia yo ver en ese mismo Real Patronato.

»2.º Esta jurisdiccion apenas llegó á ejercerse, pues á muy pocos dias tenia la del cabildo, devuelta á este en virtud de haber aceptado el vicario capitular la doctoral de Cuba, y por la marcha del mismo (emprendida libre y espontáneamente) á ocupar su nuevo destino.

»3.º En este estado de cosas, di cuenta de todo á la Santa Sede, sometiéndolo y sugetándolo todo, como debia, á la decision de la cabeza de la Iglesia.

»4.º En su consecuencia, hoy dia entiende en esto, como delegado de aquella, un virtuosísimo é ilustre Prelado.

»5.º Aun antes de que haya podido recaer resolucion de ninguna especie, y solo con haber llegado á mi noticia que algunas personas de virtud y ciencia de fuera de la diócesi dudaban de la legitimidad de mi jurisdiccion, bastó para que me apresurase á hacer renuncia de este cargo, pidiendo al mismo tiempo al gobierno se sirviera adoptar una medida mas en conformidad con las prescripciones generales de la Iglesia. La renuncia fue admitida, y el cabildo ha procedido á nueva eleccion de vicario capitular el 5 del corriente, recayendo aquella en el Dr. D. Antonio Zerezano, sacerdote ejemplar, de sana doctrina, y de buenos y dilatados servicios en la cura de almas. Confieso ingenuamente que podré haberme equivocado, entendiendo mal las muchísimas gracias y privilegios pontificios con que se halla favorecido el Real Patronato de Indias; pero jamás he faltado á sabiendas, ni Dios permita que falte, á lo dispuesto por la santa católica apostólica Iglesia romana; al contrario, estoy preparado, con la gracia de Dios, á morir en defensa de su fe y de su doctrina.

»Para mí en esta cuestion, y en todas las que se le parezcan, mi regla de fe, y á la cual debo arreglar mi conducta, es creer y practicar lo que me dicte la Santa Sede, el Vicario del Hijo de Dios en la tierra.»

Con el mayor gusto insertamos á continuacion la siguiente carta, que recibimos de un respetable párroco de la provincia de Lugo:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Santa Eufemia de Siete-Iglesias (Lugo) 5 de setiembre.

»Español y párroco, abrigo la esperanza de que quien supo vencer innumerables dificultades para el desarrollo feliz de su gran idea, no menos sabrá armonizar la política con la Religion de nuestros padres, para entrar en una nueva era de órden y de justicia. Amarrémonos, pues, á este prois, para que la nave de la regularidad no vuelva á verse sacudida en el cenagoso mar de la democracia.

»Mi alma se llena de las mas halagüeñas satisfacciones al ver que V. y otros varios periodistas hacen escitaciones para que los buenos españoles salgan de su inaccion, pereza y abatimiento. Pero, ¿qué significa el que se preparen á la lid los infinitos españoles que la desean, si los que deben, por su elevada posicion en la sociedad, ponerse á la cabeza, no lo hacen?

»Hombres de órden y de justicia... Grandeza española... Pequeños y grandes propietarios... Tened presente la amarga leccion de los dos años; no la deis al olvido; sirvaos de regla de sucesiva conducta. Abandonad el campo en las elecciones populares; dejad el campo á los que hacen burla, especialmente en ciertas circunstancias; pero entonces huis, despreciais todo lo que os distingue de ellos, Religion, hida guía, dignos y merecidos títulos, etc. Echad una mirada retrospectiva; remontaos á los tiempos de vuestros progenitores, y sacareis saludables ejemplares. Estais viendo que el verdadero pueblo español sigue constante por la senda que con tanta gloria trazaron nuestros mayores. Desengañaos de una vez... Será horrible el dia en que un pueblo que se contaba feliz con repartir con vosotros el sudor de su rostro, llegue á convencerse de que no sois capaces, ó que no quereis darle la mano, para salvarle de las horrorosas embestidas que con la mas criminal arrogancia se le acercan. ¿A qué esperais? ¿Quereis, por ventura, que este aturdido pueblo hable y solicite lo que desea, sin un maestro que le dirija y un jefe que le mande?...

»Es una verdad, afortunadamente, que el pueblo español no se halla tan desmoralizado como pregonan los que lo desean; y siendo esto así, ¿creeis, hombres de órden, que elige por su representante al que él de todas veras desea sinceramente? No, y mil veces no: elige por elegir, y las mas de las veces por satisfacer influencias temibles. Téngase entendido que al pueblo, para elegir contra su voluntad, le es suficiente saber que los eligendos son ó están en via para gobernadores ú otros empleos, porque está íntimamente persuadido de que en este tiempo de ilustracion se han hecho de este modo diferentes fortunas, quedando él peor que estaba.

»Sumamente gozoso he visto reproducidos los pensamientos de M. Saint-Foix, pero un sentimiento de no fácil digestion le acibaró. Son numerosos los lectores de La Regeneracion; no obstante, son muchos mas los que no; y siendo tan interesantes en las presentes circunstancias, ¿no conseguirá V. de los demas periodistas monárquico-religiosos que los regalen á sus lectores, ó los reproduzcan, si es que ya no lo han hecho? Supongo y creo que no le será á V. difícil. ¡Oh, si los célebres pensamientos sirvieran de norte á los que por mas de una razon deben acomodar su marcha en los negocios públicos á tan sagradas é infalibles máximas!!

»Dios quiera, y así se lo pediré todos los dias en el santo sacrificio de la Misa, que ese digno, dignísimo campeon español, abra una era de ventura, y prosiga conservando la confianza de nuestra religiosa Reina (Q. D. G.).

»Si á V., Sr. Director, parece no hay inconveniente, sírvase mandar dar cabida en su apreciable periódico á estas líneas, á lo que le vivirá agradecido este su suscritor y atento seguro servidor y capellan Q. B. S. M.

»Manuel Fernandez.»

La colacion de órdenes sagradas, suspendida por el aciago ministerio que, para desgracia de nuestra patria, presidiera el malhadado general Espartero, está causando los mayores perjuicios á la Iglesia y á los particulares. La carencia de pastores para el ministerio parroquial se siente generalmente en todas las diócesis, en las que hay muchos pueblos que carecen de párrocos, y los jóvenes que, bajo la proteccion de las leyes de su patria, se habian consagrado á la carrera eclesiástica, se ven defraudados en sus justas y legítimas esperanzas.

De Murcia nos envian una esposicion, que nos creemos en el deber de recomendar á la consideracion del gobierno, á fin de que cuanto antes levante la prohibicion que, tan injusta é inconsiderada como sin facultades, impusiera á los muy Rdos. Arzobispos y Obispos.

Esposicion al presidente del Consejo de ministros.

«Excmo. Sr.:

»Aunque una vez se elevó nuestra débil voz hasta el regio Consejo, se perdió el eco, y sin producir fruto alguno (quizá no lo permitirian las circunstancias).

»Pero ningun tiempo mas adecuado, ninguna época mas apta, ninguna ocasion mas oportuna para solicitar y conceder.

»Y en efecto, hoy, cuando el gobierno de S. M. ve con júbilo deshechas las negras nubes que cubrian nuestro horizonte en el malhadado bienio que ha pasado á nuestra vista; hoy, que el pueblo español os tenta signos de alegría por ver completamente destruida la demagogia, la impiedad reprimida, y sentada la virtud y religiosidad en el noble corazon de sus gobernantes, y, finalmente, hoy, cuando empiezan á restañarse las heridas abiertas en el cuerpo de la Iglesia española restableciendo en sus Sillas á los Obispos deportados tan injusta como maliciosamente; hoy, repetimos, nos parece oportuno hacer resonar segunda vez en el oido de los reales consejeros nuestra voz suplicante.

»Que el gabinete actual quiera reanudar las rotas relaciones con el Príncipe de la Iglesia, y que su ánimo sea el reparar los daños ocasionados por un gobierno asaz revolucionario como antireligioso, son dos cosas que han salido del número de las hipótesis y han ocupado un lugar entre las verdades... Que todo el que quiere un fin debe querer poner en práctica todos los medios que á conseguirlo conduzcan, es un principio, que el negarlo seria caer en un vergonzoso anacronismo: fijadas estas premisas, ¿no es verdad que el restablecimiento en sus Sillas de los Obispos deportados no es una medida que encierra en sí todos los medios para conseguir el fin dicho? En efecto, no lo es. ¿Qué medios, pues, son estos? Entre los muchos que el gobierno conoce con su singular talento, tiene un lugar eminente el que nos ha movido á nuestra segunda esposicion.

»El Episcopado español habia sufrido un vejámen... á una sola plumada de un ministro; y los derechos, y los privilegios, y las facultades de representar públicamente y de *conferir órdenes sagradas* sufren un veto, en el que se percibia un viso parecido al de la impiedad: esto último ha producido sinsabores en las familias; concédase á los Sres. Obispos el ejercicio de sus facultades; revóquese el decreto contrario, y con esto aparecerá el gabinete O'Donnell como fragante lirio, comparado con el malhadado y espinoso gabinete Espartero; esto es lo que solicitaron los cursantes de Búrgos, Zamora y Orihuela, y esto, finalmente, lo que impetran de la justicia del actual ministerio los cursantes de Valencia y Murcia.

»José Zurzano.—José Pelaez.—Eloy Sanz.

»Murcia 19 de setiembre de 1856.»

Las *Hojas Autógrafas* dicen lo siguiente sobre la cuestion que esta última semana se ha agitado en los consejos de la corona:

«Firme el gobierno en la idea de llevar á cabo la desamortizacion general hasta donde la ley y los intereses públicos exigen, no por eso ha renunciado á estudiar esta cuestion bajo todos sus aspectos, y ha procurado que por medio de la parte reglamentaria la desamortizacion produzca los mayores bienes posibles en la esfera económica y para el levantamiento del crédito. Hoy es el dia en que el nuevo ministro de Hacienda consagra todos sus especiales conocimientos á esta cuestion, y es de esperar que, si no tan pronto como algunos quisieran, en breve el Sr. Salaverría demostrará todo el partido que aun es posible sacar de la idea desamortizadora.

»El gobierno piensa seriamente en la formacion de un proyecto de ley general de beneficencia, en el que, respetando el principio desamortizador, se den á los bienes de beneficencia y sus productos una aplicacion adecuada y conveniente, con provecho al mismo tiempo del crédito nacional. Del conocimiento imperfecto de esta idea ha surgido acaso el rumor de que pudiera suspenderse tambien la venta de los bienes de beneficencia lo mismo que la de los bienes eclesiásticos. Los que esto dicen confunden dos cosas que ninguna relacion absoluta tienen entre sí en los momentos presentes. La suspension de la venta de los bienes del clero tiene un objeto especial; el de ajustar nuestras diferencias con Roma. En los bienes de beneficencia la nacion es arbitra para tomar el partido que mejor le convenga, y el gobierno aspira á que su desamortizacion, al mismo tiempo que redunde en favor del crédito, se haga de modo y por tales medios, que deje asegurada la existencia de los establecimientos piadosos á quienes hasta ahora ha sostenido.»

Anteanoche, dice *La Epoca*, ha terminado la comision encargada de formular el proyecto de ley del Consejo de Estado su importante cometido. El proyecto, en el cual han estado unánimes todos los individuos de la comision, salvas pequeñas variaciones de detalle, que no darán lugar á votos particulares, deberá redactarse muy en breve y elevarse al exámen y aprobacion del gobierno de S. M.

No tenemos noticia exacta y completa de los diversos puntos que dicho proyecto de ley abraza, si bien creemos que se asemeje mucho, como no podia menos de ser, á la antigua organizacion del Consejo Real. El número de consejeros parece que se fija en treinta y tres, con la circunstancia de que el gobierno podrá disponer de una sesta parte para enviarlos, conservando su puesto de consejeros de Estado, á misiones diplomáticas al estranjero, ó á comisiones importantes del servicio público en las provincias de España.

Están divididos en secciones, correspondientes á los diferentes ministerios, inclusa la parte de Ultramar y de lo contencioso, habiéndose suprimido el establecimiento de las Cámaras de Ultramar, Contencioso y Real Patronato, que en un principio prevalecieron en el seno de la comision.

Habrá secretarios de primera y de segunda clase, y ademas aspirantes. Un secretario general, con el sueldo de 50,000 rs., será el jefe de todos los secretarios del Consejo. Sobre si ha de haber ó no fiscal en este alto cuerpo, parece que se ha fraccionado la comision, opinando la mayoría porque no le haya, y hagan de fiscales, alternando, alguno de los secretarios de primera clase.

Segun las *Hojas autógrafas* de ayer, para una de las plazas vacantes en el Tribunal Supremo de Justicia va á ser nombrado un magistrado de alta significacion en las filas del progreso. Las *Hojas*, tan esplícitas y bien informadas siempre, no dicen el nombre del futuro ministro, por razones que ellas se sabrán; pero nosotros, imitando hasta cierto punto su prudencia, añadiremos que es un ex-comandante de la Milicia, y uno de los diputados que asistieron á la famosa reunion del 14 de julio.

Es unánime el sentimiento que ha producido el desastre del Riff, y de ahí que la voz pública exija prontas y enérgicas medidas que pongan término á los vergonzosos ataques de que están siendo objeto las tropas que guarnecen la plaza de Melilla.

De aquí que hayamos leido con disgusto las siguientes noticias que da un diario ministerial de anoche, porque no satisfacen la general ansiedad:

«Enviar, dice, una espedicion de 5,000 ó mas hombres, no es empresa muy difícil; harto mas lo es la de reunir en los puntos convenientes todos los elementos necesarios para acometer las operaciones, entre las cuales la menor que puede hacerse es la de restablecer la antigua línea esterior.

»Lo que naturalmente hará el señor ministro de la Guerra, y así lo esperamos de su reconocida pericia, es llamar los antecedentes, que los hay preciosos y

en gran número, y, despues de bien examinados, formar la combinacion que crea mejor, dando en su consecuencia las órdenes necesarias á los cuerpos de administracion militar, artillería é ingenieros, para que reunan oportunamente los elementos con que se ha de llevar á cabo. La marcha de las tropas vendrá despues.»

A estas horas debe estar ya en la capital de su diócesi el por tantos títulos digno y respetable señor Obispo de Barcelona.

Sabemos que era vivamente deseada su llegada, y que los fieles católicos de aquella ilustrada poblacion se concertaban para dar una muestra del vivo interes que les inspira la sagrada persona de su perseguido Prelado, y las simpatías con que en su destierro y persecuciones le han acompañado.

En *El Leon Español* leemos con satisfaccion la siguiente noticia:

«En Barcelona se ha abierto una suscricion con objeto de regalarle un báculo á su Prelado cuando regrese del destierro. Tambien se están preparando las habitaciones en el palacio episcopal.»

Leemos en *La Época*:

«Parece que, ademas de la suspension de la venta de los bienes del clero, tiene acordado el gobierno de S. M. el introducir profundas y notables reformas y mejoras en los reglamentos é instrucciones de las leyes de desamortizacion. En esta parte el gobierno puede obrar con tanto mas desembarazo, cuanto que los reglamentos é instrucciones redactadas por el señor Madoz están, en muchas de sus partes, en abierta contradiccion con los principios mismos que prevalecieron en las Cortes.»

Hemos oido que el gobierno de S. M., siendo en esta parte intérprete del sentimiento público, piensa en suspender los efectos de la bochornosa ley de abono de los once años y de deportados.

De las *Hojas autógrafas* de ayer tarde tomamos las siguientes noticias:

«Es indudable que se han comunicado á nuestro embajador en Paris las órdenes convenientes para que se den los pasaportes al duque de Valencia, por mas que pueda ser cierto lo que dice *La España* de hoy respecto á que ni por el correo ordinario, ni por el telégrafo, ni por ningun otro conducto, habia llegado hasta el dia 9 á noticia del señor duque de Valencia el menor aviso con respecto á la órden de facilitarle pasaporte para regresar á España. El gobierno, que, apenas resueltas las cuestiones constitucionales, y cuando ya no podia decirse que la persona del duque de Valencia ejercia presion en sus actos, no ha tenido inconveniente en permitir al general Narvaez vuelva á su patria, no ha creido necesario el comunicar por telégrafo ni por estraordinario el permiso de que se trata. Por lo tanto, es de creer que si ya no los ha recibido, muy en breve recibirá el duque de Valencia los pasaportes para volver á la península.

»No es cierto que el gobierno haya resuelto reforzar las guarniciones de nuestras plazas fuertes de África, Ceuta, Melilla, Alhucemas y el Peñon de la Gomera, aunque lo dice *El Clamor Público* de hoy. Esto sería ocioso en los momentos presentes. La espedicion irá á Melilla cuando la estacion y el tiempo lo permitan.

»La cuestion relativa al secuestro de los bienes de S. M. la Reina madre no está resuelta todavía, por mas que se diga lo contrario, si bien lo será en breve, y con arreglo á los principios mas estrictos de justicia y á las leyes ordinarias y constitutivas del pais, que prohiben absolutamente la confiscacion de bienes.

»Quizá en el próximo mes de octubre quedarán completamente habilitadas las líneas electro-telegráficas contratadas por los Sres. Saenz, de Orense. En Vigo han desembarcado ya porcion de alambres y otros efectos, y los contratistas han enviado un comisionado para ir estendiendo las maderas, que ya tenian acopiadas desde Orense á Vigo, Pontevedra y Santiago, y posteriormente al reino de Galicia. Otro comisionado lleva igual encargo para la línea de Asturias, así como desde Rioseco á Orense.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 23.

LA ESPERANZA contesta en un estenso y razonado artículo á lo que *El Clamor Público* ha dicho sobre la cuestion dinástica. Mañana lo reproduciremos en nuestras columnas.

EL CATÓLICO no cesa de aconsejar la paciencia á los suscritores que esperan el decreto suspendiendo la venta de bienes eclesiásticos.

LA ESTRELLA se estiende en consideraciones político-sociales acerca de España, y ocupándose de los temores de una invasion protestante, esclama en estas sentidas palabras:

«¡Que tiemble el trono, que tiemble el ministerio, si el protestantismo sentara su abominable planta en nuestro suelo!»

LA ÉPOCA se inquieta por la suerte de Nápoles, cuyo reino desearia nuestro colega ver tambien liberalizado.

¡Lo que ciega la pasion!

EL LEON ESPAÑOL hace preceder de unas cuantas consideraciones de noble patriotismo el parte de los sucesos de Melilla.

LA IBERIA copia un artículo de *El Nervion* de Bilbao.

Descansadamente trabaja nuestro cofrade.

LAS CORTES hace ayer de sus columnas un verdadero mosáico. Habla de astronomía con aplicacion á la política; de trabajos de zapa, de los moderados y de la Puerta del Sol.

Esto se llama tener afluencia.

Idem del 24.

EL PARLAMENTO, con motivo de la interesante noticia, dada por las *Hojas autógrafas*, de que la isla de Santo Domingo ha vuelto al dominio de S. M. la Reina por causas y accidentes aun oscuros para nosotros, manifiesta su satisfaccion, y hace algunas ligeras indicaciones, que se propone esplanar otro dia, escitando á los hombres de Estado á que, dejando miserables cuestiones de partido, fijen su atencion en la importancia que debe dar el gobierno español á su política con las naciones que poseen nuestras colonias en otro tiempo, y son todavía hermanas nuestras por la sangre y por el idioma.

Nosotros tambien nos ocuparemos de tan importante asunto cuando tengamos detalles de ese acontecimiento.

EL CRITERIO, manifestando ser la desamortizacion uno de los asuntos mas graves resueltos por las Cortes Constituyentes, dice que la revolucion caminó en este como en otros muchos con escasa prudencia y circunspeccion.

LA ESPAÑA combate, con gran copia de argumentos, el empeño de constituir el partido de la *union liberal*.

«¿Qué orígen tiene? ¿Qué gran razon la justifica? ¿Por qué medios puede sostenerse? ¿Cuál tiene que ser necesariamente su resultado? En un pais como este, donde la tolerancia con ciertas ideas ha servido para desarrollar infinitos gérmenes de desmoralizacion, nos asustan los efectos de ese absurdo pensamiento, en mal hora concebido.»

EL DIARIO ESPAÑOL desea ver confirmado el rumor de que el gobierno, satisfechas las mas principales exigencias de la opinion pública con la solucion dada á tan importantes cuestiones políticas, piensa dejar en suspenso las leyes de 26 de julio y 2 de agosto del año último, relativa la primera al abono de once años á los empleados cesantes en 1843, y dictada la segunda para recompensar á los deportados de 1848.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que así como el estado de civilizacion de un pueblo marca el límite á que puede llegar en punto á libertad y formas políticas, así tambien la reaccion antiliberal tendrá el suyo, no pudiendo prescindir de los adelantos del siglo y las lecciones de la esperiencia.

En cuanto á lecciones, estimado colega, las tiene muy amargas el pais de la marcha liberal, sin haber traspasado el límite indicado.

LA DISCUSION y **EL OCCIDENTE** no han llegado á nuestra redaccion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Contiene:

El real decreto que insertamos en otro lugar.

Otros cuatro nombrando subsecretario de Hacienda á D. Victorio Fernandez Lazcoiti; á D. Manuel Yañez Rivadeneira, director general de venta de bienes nacionales; á D. Manuel María de Uhagon, para director general de la Caja de Depósitos, y á D. José de Sierra y Cárdenas, para director general del Tesoro público.

Lista de las obras aprobadas por el Consejo de Instruccion pública para que sirvan de testo en el próximo curso de 1856 á 1857:

(Continuacion.)

TERCER AÑO.

Higiene privada, anatomía patológica, terapéutica general, materia médica y arte de recetar.

Higiene privada.

Elementos de higiene privada, por D. Pedro Felipe Monlau.

Tratado completo de higiene, por Londe, traducido al castellano.

Manual de higiene, por el Dr. Foy, traducido al castellano.

Anatomía patológica.

Manual de anatomía patológica, por D. Manuel José de Porto: un tomo.

Tratado elemental de patología general y anatomía patológica, por D. Francisco de Paula Folch y Amich: un tomo.

Terapéutica.

Tratado de terapéutica general, por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras.

Tratado de terapéutica y materia médica, por Trouseau y Pidoux, traducido al castellano.

Tratado elemental de terapéutica médica, por L. Martinet, traducido por D. Lorenzo Boscasa: un tomo.

Farmacología.

Manual de materia médica, por Milne Edwards y P. Vavasseur, traducido por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras: dos tomos.

Curso de materia médica y de farmacología, por Foy, traducido por D. Juan Bautista Foix y Cural: dos tomos.

Elementos de terapéutica y materia médica, por D. Ramon Capdevila: un tomo.

Arte de recetar.

Arte de recetar, ó formulario práctico, por D. Juan Bautista Foix: un tomo.

Arte de recetar, por Trouseau y Reveil, traducido al castellano: un tomo.

Nuevo tratado del arte de recetar, por don Agustin Rosell.

CUARTO AÑO.

Patología quirúrgica, anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, clínica de operaciones, patología quirúrgica.

Nuevos elementos de medicina y cirugía operatoria, por Begin, traducidos y adicionados por D. Ramon Frau: dos tomos.

Tratado completo de cirugía, por Chelius, traducido por D. A. Sanchez Bustamante: tres tomos.

Tratado de patología esterna y medicina operatoria, por Vidal de Casis, traducido al castellano.

Anatomía quirúrgica.

Manual de anatomía quirúrgica, por Edwards, traducido por D. Ramon Sanchez y Merino: dos tomos.

Tratado completo de anatomía quirúrgica, por Velpeau, traducido por los redactores de la Biblioteca de medicina y cirugía: un tomo.

Tratado de anatomía quirúrgica, por Petrequin, traducido por D. Aureliano Maestre de San Juan y D. Agustin Remirez Marauri.

Operaciones.

Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, traducido al castellano de la cuarta y última edicion.

Nuevos elementos de medicina operatoria, por Velpeau, traducidos por D. Manuel Ledere y don Juan José de Elizalde: cuatro tomos.

Vendajes.

Elementos del arte de los apósitos, por D. Matías Nieto y Serrano y D. Francisco Mendez Alvaro: un tomo.

Tratado completo de vendajes, apósitos y curas, por Gerdy, traducido por D. José Rodrigo y D. Francisco de Santa Ana: dos tomos.

Clínica de operaciones.

Estudios clínicos de cirugía, por D. Antonio Mendoza.

QUINTO AÑO.

Patología médica, clínica quirúrgica.

Patología médica.

Tratado completo de medicina práctica, por Huffeland, traducido al castellano.

(*Se continuará.*)

BOLETIN ESTRANJERO.

El lenguaje de los órganos mas moderados de la prensa inglesa viene ya confirmando en cierto modo el rumor de que va á enviarse en breve una escuadra al golfo de Nápoles, si bien se añade que esas fuerzas solo están destinadas á proteger con su presencia á los nacionales, en el caso en que su seguridad se viese amenazada.

—Para que nuestros lectores puedan apreciar la *fraternidad* que existe entre *los queridos confederados* suizos y el amor que por allá queda á la república, insertamos una correspondencia que desde el canton de Friburgo escriben á *El Eco de Montblanc*, la cual dice así:

«En la actualidad hay un campamento en Iverdum. Los batallones del canton de Berna que se dirigen á él se creen que están todavía en los hermosos tiempos de 1848, en que desollaban á los friburgueses, y, segun dicen, entran en las casas particulares, posadas, etc., y toman atrevidamente cuanto á mano encuentran, con el bien entendido de que lo hacen sin pagar, entregandose aquella desenfrenada soldadesca á los mayores escesos. Un periódico liberal, en son de chiste, dice que eso es *jugar al Sonderbund*.

»Las tropas friburguesas han sido llamadas para marchar, en caso necesario, contra los neufchateleses y los prusianos; y cuando llegó el caso de exigirles el juramento de costumbre, dos compañías se negaron terminantemente á prestarle, y otras llegaron, ademas de esta negativa, á levantar el puño en ademan de amenaza contra el gobierno. Entonces un consejero de Estado trató de arengar á las tropas, como efectivamente lo hizo, terminando su arenga con un ¡*viva la república!* pero un silencio imponente y glacial fue la contestacion que ellos le dieron.

»Semejante silencio (dice el corresponsal) bien puede interpretarse así: «Queriamos la república mientras ella era la espresion de la voluntad nacional y respetada nuestra Religion (*los friburgueses son católicos*). Pero despues que por los manejos liberales la república ya no es sino un nombre vano y un instrumento de opresion civil y religiosa, la detestamos. Y el dia en que sobre las ruinas de la Confederacion revolucionaria podamos gritar ¡*viva el Rey!* ó ¡*viva el Emperador!* aquel dia será el aclamado con júbilo por el pais entero.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lope, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon, donde sigue la solemne novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las cinco de la tarde se rezarán la estacion y rosario, á que seguirá el sermon, novena, gozos y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, continúa la anual novena a su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

La V. O. T. de Servitas continúa el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San José continúa el quinario á los gloriosos médicos San Cosme y San Damian.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,80 c. p.
Títulos diferidos, 25,60 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,50 p.
Idem idem de a 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27 c.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 58	a 79	rs. vn.
Cebada.........	de 38 1/2	a 40	
Algarroba......	de	a 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra	
Carne de vaca......	39	á 40	16	á 18
Aceite...............	54	á 56	16	á 17
Carbon..............	7	á 8		
Patatas..............	6	á 8	3	á 4
Vino..................	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras.			15	á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dicen que está terminado el proyecto de ley sobre Consejo de Estado.

¿Y los consejeros? Aquí será Troya. ¿Quiénes son los que entrán? ¿Quiénes son los que se quedan fuera?

Al gobierno, sea el que sea, le ha de valer el ejercicio de este acto numerosísimos amigos. Ni los que entren ni los que queden fuera. Este es nuestro augurio.

Los que entran, por los sudores que habrán pasado para lograrlo, y los que se quedan fuera, por la injusticia, la falta de consideracion á una larga carrera, etc., etc., etc.

Pero al fin y al cabo en las elecciones le darán la rebancha.

Este sistema de contemplacion no tiene límite conocido. Aquí todos rabian.

Rabian los que comen, sin duda por lo que queda.

Y rabian los hambrientos: estos, al menos, tienen escusa.

Consejeros de la corona: seguid, seguid por esa senda. El parlamentarismo es buen antídoto á nuestros males.

—**Dicen algunos periódicos que no hay razon ninguna** para que los panaderos de la corte hayan subido el pan un cuarto estos dias, y se anuncian otras subidas, que no están en relacion con el precio del trigo.

Recomendamos á la autoridad este punto, que puede crear disgustos.

—**S. M. doña Isabel II ha regalado á la escelsa** Reina de los cielos, que bajo la advocacion de Nuestra Señora del Queral se venera en las montañas de Cataluña, un magnífico manto de terciopelo grana, adornado de agremanes, estrellas y gran fleco de oro, y una toca de tisú del propio metal, con flores del mas esquisito gusto. Ambas prendas han sido hechas en Madrid bajo la direccion misma de S. M. la Reina.

—**De Málaga escriben á un periódico que hace** dos meses viven en paz, y están asombrados.

—**¿Será cierto que existe un pueblo en la provincia** de Madrid en el que está armada la Milicia nacional? Esto dice un periódico, y el pueblo dicen que es Colmenar Viejo.

—**Nada decimos del cólera, porque el epidémico** no existe en Madrid: en la coronada villa lo que es constante es la epidemia de los hombres políticos, que no es cólera asiático, pero sí español.

—**La edicion de provincias de** *La España* **fue recogida** ayer.

—**El dia 17 se esperaba en Marquina al príncipe** Luciano Bonaparte. En su escursion le acompañan el marques de Valdespino, antiguo ayudante de D. Cárlos, y el padre de provincia D. Antonio de Ansotegui.

—**Se ha dispuesto que el subdirector del colegio** naval sea á la vez jefe de estudios, confiriéndose estos cargos al capitan de fragata D. Gerónimo Lobaton.

No puede ser mas acertada la eleccion. El señor Lobaton es un oficial muy distinguido, y de cualidades muy recomendables para el puesto que se le confia.

—**Ademas del Sr. Miranda, ha sido agraciado con** a gran cruz de Isabel la Católica el Sr. Tejada, subsecretario de Hacienda, y hoy presidente de la junta de clases pasivas.

—**Los diez y ocho batallones de milicias provinciales** que se van á poner sobre las armas contarán con la fuerza de 14,400 hombres.

—**Dicen que el trozo de ferro-carril de Játiva á Almansa** está muy adelantado.

—**Apenas recibió el general Ortega el permiso para** presentarse en Madrid, se puso en camino desde Bayona, llegando anteayer á esta corte. El señor D. Manuel Cortina parece se ha encargado de su defensa.

—**Anteayer ha llegado á esta corte el Sr. D. Antonio** Gonzalez.

—**El Sr. D. José Olózaga ha debido llegar tambien.**

—**La Emperatriz de los franceses, segun indicó á** los comisionados vizcainos, trata de visitar y restaurar sus casas solariegas de Arteaga y Montalban, en la provincia de Vizcaya.

—**El dia 1.° de octubre próximo es el designado para** abrir el curso académico de la Universidad.

—**Han entrado en Tarragona, escoltados, diez y seis** individuos de la ciudad de Reus, los cuales fueron condenados al castillo de Pilatos. Parece que esta prision dimana de los últimos acontecimientos.

—*El Occidente* **de hoy ha sido recogido.**

—**Hé aquí la situacion del Banco de España el 15** de setiembre de 1856:

Activo.		Rs. vn. cénts.
Existencia en caja.. — Metálico......	160.566,510 20	162.014,828 20
Existencia en caja.. — Efectos á cobrar en este dia....	1.448,518	
Cartera....................		267.620,734 04
En poder de comisionados de provincias y corresponsales del estranjero..........		15.856,505 53
Efectos públicos............		31.683,073 71
Bienes inmuebles y otras propiedades...............		8.235,357 08
		485.410,498 56

Pasivo.	
Capital....................	120.000,000
Billetes en circulacion........	121.755,000
Depósitos en efectivo..........	42.473,610 42
Cuentas corrientes...........	190.430,692 37
Dividendos..................	2.020,293
Diversos....................	8.730,902 77
	485.410,498 56

—**Vacantes de médico-cirujanos y farmacéuticos.**

Lo están:

En la facultad de medicina de Salamanca se halla vacante la plaza de ayudante de diseccion, dotada con el sueldo de 3,000 rs. anuales. Debe proveerse por oposicion entre los cursantes que hayan ganado y probado los dos primeros años y la soliciten. Los ejercicios, que se harán en aquella Universidad, consisten en preparar una leccion sacada por suerte, en el término de 24 horas; hacer luego la esplicacion y demostracion de ella, y sufrir las preguntas sobre anatomía teórica y práctica que le hagan los tres jueces que componen el tribunal, cada uno por espacio de quince minutos. Puede firmarse la oposicion hasta el dia 30 del corriente.

—La de médico-cirujano de Mejorada del Campo, provincia de Madrid; su dotacion 5,500 rs., pagados por trimestres. Las solicitudes hasta el 30 del presente mes.

—La de médico-cirujano de Talavera la Vieja, pueblo de 100 vecinos, á treinta leguas de esta corte, con la dotacion de 5,000 rs. Los aspirantes se avistarán con D. Blas Escudero, quien dará mas esplicaciones, todos los dias á las doce, en la calle de la Fresa, núm. 5, tienda de vinos.

—La de médico-cirujano de la villa de Fuentidueña de Tajo, provincia de Madrid, de donde dista once leguas, situada sobre la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas, y de 180 vecinos. Su dotacion consiste en 7,000 rs., pagados por el ayuntamiento por mensualidades vencidas.

—La de médico-cirujano de Alfamen (Aragon); su poblacion 73 vecinos; su dotacion 6,000 rs. y casa. Las solicitudes hasta el 29 del corriente.

—La de médico del pueblo de Madriguera y su anejo Villacorta, distante media legua, provincia de Segovia y partido de Riaza; su dotacion anual por de pronto será, por el de Madriguera, 6.000 rs., y por el de Villacorta 25 fanegas de centeno, casa para habitar, y libre de contribucion territorial y consumos; se supone que al poco tiempo tomará cuatro pueblos que han estado de anejos á este hasta el dia, y dos mas, que unos y otros ha tenido el que la obtenia, en cuyo caso no hay duda de que es un partido superior; por tanto, se desea que los que gusten interesarse en él reunan la cualidad de ser médico-cirujanos. Hasta el dia 15 de octubre próximo no se proveerá, dirigiendo los memoriales al presidente del ayuntamiento de Madriguera.

—La de médico de Paracuellos de la Ribera y un anejo, junto á Calatayud; la dotacion es de 1,500 rs. por la asistencia de 40 familias pobres, y aparte las igualas con 129 vecinos. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Royuela, junto á Lerma, provincia de Búrgos; su dotacion 130 fanegas de trigo, pagadas por el ayuntamiento, casa y suerte de leña como un vecino. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de cirujano de Revilla del Campo, provincia de Búrgos, con dos anejos; su dotacion 130 fanegas de trigo y dos carros de leña. Las solicitudes hasta el 28 del corriente.

—La de cirujano de Santas Martas y tres anejos, provincia de Leon; su dotacion 74 cargas de trigo y centeno mediado. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—La de boticario de Calaceite, provincia de Zaragoza; su dotacion 6,000 rs. y casa; se satisfará la asignacion, parte del presupuesto municipal para la asistencia gratuita á los pobres, y lo restante por reparto vecinal. Las solicitudes hasta el 27 del corriente.

—La de boticario de Malagon, provincia de Ciudad-Real; su poblacion 900 vecinos contribuyentes, distante dos leguas de Fuente de Fresno, que cuenta 600 vecinos y no tienen botica, ni Fernan-Caballero, que dista una legua y cuenta 200 vecinos. Las solicitudes se dirigirán á la secretaría del ayuntamiento hasta fin del presente mes.

METALURGIA,

por D. Manuel Moreno de Toro, vecino del pueblo de Villacorza, partido judicial de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara.—Siendo sus adelantos tan propios y esclusivos en materia de fundiciones argentíferas, no puede menos de encarecer á las sociedades mineras de la península, para que por los medios que crean mas susceptibles, se dirijan al gobierno de S. M. la Reina nuestra señora, para la proteccion de la industria minera de esta nacion magnánima, que por desgracia se encuentra tan atrasada por los poquísimos estudios de sus ingenieros, ó porque quitan la proteccion é industria de los estranjeros, pues siendo el que suscribe un humilde inteligente, sin salir de su pueblo, sin hacer viajes al estranjero para estudiar sus industrias, y aun ante de sus compatricios, ni menos quien le dirija sus infinitas operaciones, que ha efectuado en el espacio de trece años en cuantía menor y mayor, se dirige á todas las sociedades mineras del reino, para que si gustan aprender las utilidades y el lucro que reporta á las fábricas de fundiciones argentíferas, se dirijan al pueblo arriba citado cuantos deseen aprender el mecanismo de los análisis de las minas argentíferas, hacer las copelaciones en pequeño con toda perfeccion, y haciéndoles estudiar los grandiosos sistemas de fundiciones siguientes:

1.° Por la via húmeda de amalgama, como lo efectúan los ingleses en la fábrica la Constante, en el término de Gascueña, en la citada provincia, con todos los artefactos necesarios.

2.° Por la via húmeda de M. Agustin, ó llámense de coladas, con todos los útiles necesarios para la fábrica.

3.° Por dos vias diferentes, de continua fundicion y por concentracion, con lo que se evita toda clase de sal, como mercurio, y ahorro de brazos, efectuando en 35 á 40 horas lo que los ingleses trabajan en una semana, con esplicacion completa de todos los artefactos de fábrica.

Y 4.° Una copia de condiciones para el manejo de los intereses de las fábricas y entretenimiento de útiles de las mismas.

En su consecuencia, para cada una de las vias, segun acomode á los aspirantes, se les enseñará por un precio módico, arreglado á los cuantiosos gastos que ha efectuado el que hace presente este manifiesto.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Hija y madre.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

A pesar de cuanto se ha dicho sobre la próxima evacuacion de los Principados por las tropas austriacas, parece que esto no se realizará hasta que se regularicen las fronteras.

—*La Independencia Belga* dice que se vuelve á hablar de reunir una conferencia en Roma para arreglar los asuntos del territorio pontificio.

—Los meetings cartistas parece que comienzan á estar á la órden del dia en el Reino-Unido de la Gran-Bretaña. Los periódicos irlandeses refieren una segunda manifestacion del partido cartista, cuyo héroe ha sido esta vèz el célebre W. Smith O-Brien. Una parte muy reducida de la poblacion de Limerick tomó parte en la ovacion, en la cual hubo multitud de discursos; pero no parece que dió márgen á la menor intervencion por parte de la policía.

—El aventurero Walker, recurriendo á todos los medios posibles para hacer frente á sus enemigos, ha declarado en estado de bloqueo todos los puertos de Nicaragua, á escepcion de San Juan del Norte y San Juan del Sur.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.40.
Idem 4 1/2 por 100, 91,70.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 1/4.
Idem diferido, 24 1/2.
Consolidados, de 93 7/8 á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 23 de setiembre de 1856.—Las noticias que circulan sobre la cuestion de Nápoles y las potencias occidentales han causado una gran impresion en Viena. La Bolsa está muy agitada, tanto por este motivo cuanto por la subida del tipo del descuento del Banco á un 5 por 100.

CUESTION RELIGIOSA.

La viva persecucion fulminada contra LA REGENERACION en los últimos tiempos de la administracion tristemente célebre del general Espartero, nos obligó á suspender la publicacion de las manifestaciones católicas protestando contra la impiedad y la herejía.

Ese alarde necesario de las creencias católicas de nuestro pais no puede ni debe ser perdido. Hemos creido, por lo tanto, que seria conveniente hacer de todas las publicadas y las que aun quedan inéditas una edicion, que ofreceremos sumisa y rendidamente á los pies del Santo Padre, cabeza visible de la Iglesia, como testimonio de la union que liga á los fieles españoles con el sucesor de San Pedro.

En los tiempos que alcanzamos es altamente conveniente que el católico pronuncie en público los actos de su fe.

Es ejemplo que produce inmensos bienes. El impío y el ateo no resisten á la manifestacion de la doctrina del Crucificado.

Nuestro pensamiento, pues, le sometemos á nuestros numerosos amigos.

En nuestro propósito entra el dar cabida en esta protesta de fe católica á los artículos que sobre tan importante materia hemos publicado en las columnas de LA REGENERACION.

Siendo numerosas las manifestaciones que obran en nuestro poder, nos permitimos suplicar á cuantos gusten asociarse á nosotros en tan piadosa tarea, y que deseen que su nombre figure en este padron honroso del catolicismo español que vamos á ofrecer al Santo Padre, se sirvan simplemente autorizarnos á que figure su monbre al fin de la solemne declaracion siguiente:

«Los que suscriben, católicos apostólicos romanos, protestan con toda solemnidad á la faz del mundo su adhesion firme y sincera á la cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo en la tierra, adhiriéndose de todo corazon á las multiplicadas protestas contra la impiedad y la herejía publicadas en el periódico religioso LA REGENERACION.»

Nuestro Beatísimo Padre miró con bondadosa aceptacion el resúmen que hicimos de las manifestaciones que en la católica España se hicieron cuando la discusion de la malhadada base 2.ª

Su Santidad se dignó calificar lisonjeramente, lleno de una benevolencia á la que solo pudimos aspirar contando con su escesiva magnanimidad, la aparicion de nuestro libro sobre la base 2.ª

El que ahora vamos á presentarle ha de satisfacer completamente sus evangélicas aspiraciones... De ello tenemos seguridad.

El trabajo que nos proponemos hacer tiene sobrada importancia para que no consideremos rebajarla deteniéndonos á demostrarla, cuando la herejía nos amenaza y la impiedad siembra la mala semilla á manos llenas para constituirse en derecho, buscando en el silencio la sancion que para imponerse há menester.

Esta publicacion, con la que ya hemos hecho de la *Historia de la base* 2.ª, la de *El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede*, y la que se dará á luz con el título de *La Desamortizacion*, formará la historia de las tribulaciones de la Iglesia de España durante los años de 1854, 55 y 56, y el santo padron de la fe viva y sincera del catolicismo español.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la declaracion que dejamos trazada pueden dirigirnos su autorizacion hasta fin del próximo setiembre, diciéndonos al mismo tiempo el número de ejemplares que deseen adquirir, en la inteligencia que, no pudiendo fijar el precio que tendrá la obra, porque no podemos calcular su estension, será como el de la publicacion de la segunda serie de la BIBLIOTECA CATÓLICA; es decir, ocho maravedís y medio por cada 16 páginas en 8.°

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 449 Madrid, jueves 25 de setiembre de 1856. AÑO II.

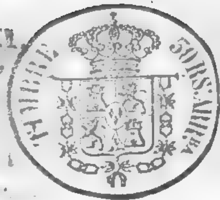

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los infinitos estravíos de cartas que contienen sellos que venimos esperimentando nos pone en el caso de rogar á nuestros constantes suscritores que prefieran cualquier otro medio de hacer sus abonos, ó que las certifiquen, si quieren tener la seguridad de que llegarán á nuestras manos, y evitarse la pérdida de estas cantidades, pues del otro modo puede asegurarse que de ciento no llegan á su destino cincuenta. La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

POLITICA.

LA UNIDAD MONÁRQUICA.

Al observar el giro que va tomando la polémica promovida con motivo de las cortas líneas que escribimos el dia 15 de este mes, adhiriéndonos al memorable artículo del eminente publicista D. Jaime Balmes, nos hallamos inclinados á creer que en aquel instante la Divina Providencia fue quien inspiró nuestro pensamiento.

Grande, muy grande será la satisfaccion que esperimentemos si, como resultado del importante debate que nos vemos precisados á sostener, logramos despertar en el alma de los buenos españoles la perdida esperanza, demostrándoles que todavía hay remedio para curar los agudos males que aquejan á la desventurada España.

La Epoca ha contestado á nuestro artículo del 20, y dice:

Que sabe que la bandera de LA REGENERACION es el absolutismo, porque ha tenido la lealtad de no ocultarlo un solo momento;

Que sus redactores no proceden del partido carlista, y que los católicos de LA REGENERACION no han peleado en los campos de Navarra bajo el estandarte de la Vírgen de los Dolores;

Que por el contenido de los artículos, y hecha abstraccion de la personalidad del Director, sabe tambien que los redactores de nuestro diario proceden del campo liberal, y que los afiliados á nuestra bandera proceden del mismo campo, no siendo personas limpias de mancha constitucional, sino pecadores liberales, desengañados y arrepentidos.

«Pero con saber todo esto, prosigue nuestro colega, no podríamos creer que fuera tanto el radicalismo de LA REGENERACION, que quisiera poner en tela de juicio los incontestables derechos de Isabel II al trono de España. Creíamos, sí, que quería despojar á este trono de las instituciones que le habian creado y dado toda la fuerza que hoy tiene, para imprimirle en cambio la forma monárquica pura; pero no podíamos presumir que despues de poner en tela de juicio las instituciones liberales, pusiera en tela de juicio la dinastía reinante.»

Y luego concluye con estos párrafos:

«La unidad monárquica que nos pide LA REGENERACION, y para la cual ciertas gentes, algunas de ellas faltando á la libertad jurada á su Reina, dieron muchos pasos en época no muy remota, esa unidad no es posible, y si alguna vez pudo ser conveniente, hoy es de todo punto innecesaria.

»Finalmente, lo que se ve en el artículo de LA REGENERACION, escrito con una franqueza que nosotros aplaudimos, es que no hay absolutistas de Isabel II, sino en cuanto tienen la esperanza de que pueda compartir el trono con los príncipes proscriptos, que hasta ahora solo han contado con la defensa de *La Esperanza*.

»Queda, por lo tanto, averiguado que los desengañados del liberalismo no truenan solo contra las instituciones representativas, sino que van derechos á resolver el problema dinástico. No nos engañábamos los que temíamos que el absolutismo de muchas gentes se iria convirtiendo en carlismo. Primero fue Cárlos V, luego Cárlos VI, mas tarde D. Juan, y ahora la unidad monárquica. Es decir, que Isabel II consiente en el absurdo maridaje de la esperanza, muerta en todos los terrenos, de los hijos de D. Cárlos con el trono, cada dia mas fuerte, que S. M. ocupa con el aplauso general del pais y la alianza de todas las naciones.»

Mucho espacio y no menos tiempo necesitaríamos si nos propusiéramos adoptar en la refutacion de este artículo el sistema opuesto al que ha seguido con el nuestro del 20 *La Epoca*; es decir, si hubiéramos de hacernos cargo de cada una de las apreciaciones que contiene.

Pero en obsequio, no solo de la brevedad, sino tambien de la cuestion que se dilucida, prescindiremos de accidentes, y nos dirigiremos al fondo: la claridad es ahora mas necesaria que nunca.

¿Dónde está la regla lógica de que se ha valido nuestro colega para inferir, como última consecuencia de su razonamiento, «que queda averiguado que el absolutismo de muchas gentes se iria convirtiendo en carlismo?» La lectura de nuestro artículo del dia 20 es la mas contundente contestacion á esta consecuencia falsamente deducida por *La Epoca*.

Hay inmensa distancia entre lo que allí espusimos y lo que *La Epoca* quiere atribuirnos.

Por eso, á la vez que ahora vamos á demostrar que nunca hemos dado motivo para que se considere á LA REGENERACION sospechosa en cuanto á sus ideas respecto de las pretensiones de los príncipes proscriptos, demostraremos tambien que, lo mismo *La Epoca* que los que pertenecen á su escuela, al rechazar ó combatir las doctrinas que recientemente hemos emitido, y de las cuales se infiere tan solo la necesidad de resolver la cuestion *dinástica*, dan una prueba clara y manifiesta de la deplorable obcecacion que padecen: obcecacion terrible, porque ella es la que les impulsa á perder aquello mismo que quieren salvar.

En la espresion de nuestros deseos existe un espíritu noble y patriótico, porque, al decir «resuélvase la cuestion dinástica,» apartamos los ojos de la cuestion de personas, y los clavamos con inalterable fijeza en la cuestion de principios.

En el estado actual de España, y tomada en cuenta su historia y la actitud de los partidos que la han destrozado, no queda otro recurso, si ha de salir incólume la institucion del trono de las borrascas que asoman por los horizontes, que apresurarse á aceptar la formacion de esa *unidad monárquica*, por mas que *La Epoca* la considere de todo punto innecesaria.

Si en efecto, como *La Epoca* reconoce, es una calidad de LA REGENERACION la franqueza, no estrañará que usemos de ella para completar nuestro pensamiento.

Nosotros, que no tratamos de poner en cuestion los derechos de la Reina, y que ni por asomo se nos ha ocurrido tampoco traer á la polémica la legalidad existente, decimos que con la aplicacion de nuestros principios la revolucion se verá detenida en su desatentada carrera, así como con la aplicacion de los principios de *La Epoca* la revolucion se desbordará, arrastrando en pos de sí al trono y á la augusta señora que actualmente lo ocupa.

La lógica de los hechos es inflexible, y á ningun poder le es dado hacer que lo que ha sido no sea.

Para los sectarios de la escuela liberal, sus simpatías hácia la monarquía tienen un límite señalado: son monárquicos en tanto cuanto los monarcas sean constitucionales.

De ahí esas declaraciones revolucionarias, que aun los mismos conservadores se ven obligados á hacer en circunstancias críticas y apuradas.

No hay recurso: los tronos, bajo el dominio de los partidos liberales, están condenados á perecer sin remedio.

¿Dónde fue á parar aquel en que se sentaba Luis Felipe? Que responda el 24 de febrero de 1848.

¿Dónde dejaron los ministros moderados el trono de Isabel II? Que respondan las barricadas de julio de 1854 y la votacion que tuvo lugar el 30 de noviembre del mismo año en la Asamblea Constituyente.

Que respondan aquellos diputados que, como el Sr. Escosura, decian «que la Reina Isabel no podia ser Reina sin serlo constitucional.»

Que responda tambien el mismo general O'Donnell, quien, á pesar de sus compromisos y sus antecedentes, no pudo menos, cuando se discutia la monarquía, de pronunciar aquellas gravísimas palabras:

«Sepamos lo que se quiere: que lo digan los que representan la voluntad nacional, que yo acato y me someto á lo que la mitad mas uno de los diputados resuelvan (1).»

Que responda, en fin, *La Época*, cuyos redactores, en el artículo á que contestamos, queriendo dar pruebas de amor y adhesion á la Reina Isabel, no han podido, sin embargo, evitar que su pluma escriba lo que, á nuestro juicio, es y ha sido siempre la sentencia de muerte pronunciada contra la institucion salvadora donde están reasumidos los intereses permanentes del pueblo español.

Aquí está, en estas contestaciones, la razon por qué ha creido bien *La Epoca* cuando ha creido que nosotros aspirábamos á despojar al trono de las instituciones que le *habian creado*.

Pero no es verdad que hayamos por eso pretendido poner en tela de juicio la dinastía reinante: téngalo muy presente *La Epoca*.

De poner en tela de juicio la *dinastía*, á proponer la solucion conveniente y necesaria de la *pretension dinástica*, hay inmensa diferencia: si hiciéramos lo primero, incurriríamos en una altísima inconveniencia; haciendo lo segundo, indicamos el único medio, entiéndase bien, el único que, como espresamos en nuestro artículo del 20, puede dar la victoria contra la *unidad democrática* á la *unidad monárquica*.

¿Olvida nuestro colega la condicion con que las fracciones del liberalismo aceptan la monarquía de Isabel II?

¿Olvida que él es el primero en proclamar que las instituciones liberales son las que han creado ese trono y dádole toda la fuerza que hoy tiene?

Pues bien: estando nosotros profundamente convencidos de que la condicion de constitucionalismo por la que, al decir de los liberales, vive el trono de Isabel II, ha de atraerle su inevitable ruina, y como quiera que no haya de poder establecerse ninguna situacion decidida á rechazar esa condicion, sin que antes procure atraer en torno suyo todos los elementos monárquicos que por fortuna tanto abundan todavía en España, de ahí la insistencia nuestra de reputar como idea salvadora la idea de resolver la cuestion dinástica.

Ella, proclamando el principio de verdadera libertad, será, no lo dude *La Epoca*, la que ponga término á la dominacion destructora de los partidos.

Ella, devolviendo al trono el prestigio y el poder que esos mismos partidos le han arrebatado,

(1) *Diario de Sesiones*, 30 de noviembre de 1854.

concluirá con el gobierno de las intrigas y del pandillaje.

Ella hará posible la creacion de un gobierno sostenido por la mayoría del pueblo español, contribuyendo á que desaparezca un sistema incapaz de dar vida á una situacion en la que no haya ni vencedores ni vencidos.

Ella, finalmente, hará revivir á esta sociedad, hoy exánime y aniquilada, llevando á feliz término la obra de su regeneracion.

¿No juzga *La Época* propósito digno, leal y patriótico el nuestro cuando aconsejamos en este sentido la solucion de la cuestion dinástica?

¿No reconoce que es un pensamiento que merece ser examinado con detenimiento y lealtad?

A nuestro entender, es llegada la ocasion de levantarse sobre las miserias de la impotente política que hasta ahora ha imperado en nuestro país.

Basta de amarguras y de pesares.

Pretender que, despues de tantas y tan costosas lecciones como la revolucion nos ha dado, vuelva España á seguir el rumbo torcido que hasta ahora ha llevado, es incurrir á sabiendas, ó en el absurdo, ó en la maldad.

Por eso concluimos reiterando la escelencia de nuestro pensamiento, que es, en último resultado, concurrir eficazmente á la formacion de la *unidad monárquica* en contraposicion de la unidad *democrática*.

UN ARTÍCULO DE LA ESPERANZA.

Hé aquí el artículo de que hablamos ayer en nuestro *Boletin de la prensa,* que hemos juzgado oportuno reproducir, en atencion á la importancia del asunto de que trata:

«Grande alarma ha causado en el campo de *El Clamor Público* nuestro primer artículo del juéves. Nada escasa desde que *La Regeneracion,* á quien solo culpa *de sacrificar la fe liberal á la causa de la Reina,* dijo que, despues de la cuestion religiosa, era conveniente resolver la dinástica, ha subido de punto desde que La Esperanza, á quien le place llamar *órgano del carlismo,* salió á apoyar la idea de su colega monárquico, siquiera lo hiciese interpretando del modo restrictivo que era regular la frase con que estaba espresada.

»No es estraño. Prescindiendo de lo dispuestos que deben estar los hombres de *El Clamor* á esperimentar tales impresiones despues de los inesperados sucesos que han ido viendo de dos meses y pico á esta parte, es muy natural que cuantos han debido su bienandanza política á la discordia de los monárquicos, y no fundan sino en la prolongacion indefinida de ella sus esperanzas de volver al *tegmine fagi,* se inquieten vivamente al ver cualquiera señal que anuncie su próxima terminacion. En esta parte hay que confesar que si pecan de poco previsores, solo será en cuanto suponen que su caida podria, aun despues de reconciliados los monárquicos, tener mas tarde ó mas temprano algun remedio.

»En lo que no podemos reconocer que ande acertado *El Clamor*, es en la inteligencia que forzosamente quiere dar á las palabras *resolver la cuestion dinástica,* usadas por *La Regeneracion*.

»Lea *El Clamor* el artículo con que *La Regeneracion* del sábado respondió á *La Época*, artículo de que en la revista de los periódicos dimos nosotros ayer suficiente idea, y allí verá que *La Regeneracion* no necesitaba á La Esperanza para probar que su alocucion no era un *lapsus*, como él gratuitamente la llama en otro de sus párrafos, sino la espresion deliberada y exacta de un pensamiento altamente plausible á los ojos de la Religion, de la sociedad y de la patria.

»Por lo que á nosotros toca, nos guardaremos de decir, como los carlistas es probable digan, sea que unas Córtes convocadas bajo su influencia habrian resuelto la cuestion dinástica *en el terreno de la ley* de un modo enteramente opuesto al en que lo han hecho las convocadas bajo la influencia de sus contrarios, sea que ellos no hubieran sido vencidos *en el terreno de los hechos*, á no haber tenido sus enemigos la ventaja, primero, de estar, desde el principio de la lucha, en posesion del gobierno general del Estado, y segundo, de recibir el apoyo moral y los auxilios materiales consiguientes al tratado de la *cuádruple alianza*. Lo que sí diremos es que el estar resuelta bien y válidamente la cuestion dinástica *en el terreno de los hechos y en el de la ley escrita,* no impide que se pueda tratar ahora de resolverla en el terreno de la política.

Ahora bien: ¿conviene ó no conviene que se la examine bajo este punto de vista, que es, sin duda, lo que podia proponer y ha propuesto La Regeneracion? Para que la respuesta negativa á esta pregunta pudiera juzgarse razonable, seria preciso probar al mismo tiempo una de tres proposiciones, á cual mas inverosímiles; á saber: ó que no tuvo nunca la causa carlista muchos afectos, ó que, teniéndolos en otro tiempo, los ha perdido ya, ó que es indiferente para el reposo, buena gobernacion y seguridad de la España que los tenga ó los deje de tener.

»Inverosímil decimos que es la primera de estas proposiciones, porque, ademas de contar los carlistas que se declararon tales durante la guerra, hay que calcular los que dejarian de hacerlo por falta de libertad ó de ocasion para ello. *Ex ungüe leonem*: de lo que se vió, queremos decir, en Aragon y Cataluña desde el momento que una parte de su territorio fue evacuado por las tropas del gobierno de Madrid, debe inferirse lo que se hubiera visto en las demas provincias del reino, una vez puestas en circunstancias análogas; conjetura tanto mas razonable, cuanto menos motivos hay para presumir que en estas reinen sentimientos diferentes que en aquellas. Y no citamos á las provincias Vascongadas y Navarra, porque no se salga diciendo, como es costumbre, que allí solo se trataba de los fueros.

»Inverosímil decimos tambien que es la segunda proposicion, porque fuera de que los resultados de la gobernacion liberal no han sido los mas propios para convertir á los amigos de la causa carlista, se sabe que esta clase de afectos resisten tenazmente á la accion del tiempo. Si la fuerza del hábito no fuese bastante para darles esa consistencia, el amor propio personal, y la repugnancia que los hombres generosos suelen esperimentar cuando se trata de hacerles volver la espalda á la desgracia, sobrarian para prolongar por muchos años, y aun por varias generaciones, su duracion. Ni se crea que el sentimiento del amor propio no puede obrar de esa manera sino en aquellos sugetos que se comprometieron públicamente por la causa carlista. Hay que tener presente que entre los adictos á esta causa sucede lo que entre los afectos á cualquiera otra; á saber: que rarísimo es el que ha dejado de manifestar mil veces y con calor á sus amigos y convecinos el secreto de su opinion y de sus deseos. Así que, una cosa es que los carlistas presten al gobierno de la Reina Isabel la obediencia regular, que le paguen los tributos que les exige, que le entreguen sus hijos cuando se los pide para el servicio del ejército, que den su voto electoral á quien él ó sus delegados quieran, y otra que hayan abjurado la fe política que tenian abrazada.

»Inverosímil, por fin, hemos dicho que es la tercera proposicion, porque, prescindiendo de los desastres que continuamente están causando los alzamientos carlistas, cualquiera comprende que un gobierno mirado aunque solo sea con indiferencia por gran parte de sus súbditos, necesariamente tiene que estar á merced de turbulentas minorías, en particular si sus bayonetas han llegado á hacerse *inteligentes*. Compárese lo que sucedió al de Fernando VII con lo que ha sucedido al de su augusta primogénita, y se conocerá la fuerza de esta verdad. Contra aquel, solo una vez, en diez y seis años, triunfó, solo una vez dejó de ser instantáneamente deshecha la insurreccion, y eso por haberse juntado á la necesidad de enviar á remotos climas tropas numerosas, la existencia de un ministerio tan falto de actividad y energía como de esperiencia: contra este, ha triunfado varias veces en poco mayor número de años; siendo ademas muchísimas las en que ha podido tener por largo tiempo levantada su bandera.

»Esto se ve mirando al interior: si ahora se vuelve la vista al esterior, habrá de reconocerse que los carlistas no se hallan muy mal mirados. Fuera del gobierno de lord Palmerston, y del nacido de la revolucion francesa de julio, á cual menos melindrosos en materia de derechos dinásticos; fuera de esos dos gobiernos, repetimos, ¿cuál es, entre los europeos, el que haya mostrado antipatía hacia la causa carlista? ¿Será el del reino de las Dos Sicilias, cuyo soberano ha dado en matrimonio una hermana suya al representante de esa causa? ¿Será el del Austria, cuyos príncipes se esmeran en colmar de atenciones y consuelos, siempre que se les presenta ocasion de hacerlo, á los individuos de la familia real de España que están proscritos? ¿Serán los italianos, que en política siguen constantemente las inspiraciones del austriaco? ¿Será el del Rey de Prusia, que no reconoció al de Madrid hasta aquellos dias en que los republicanos franceses nos dijeron por el telégrafo, hablando de S. M., *la royauté s'est avilie?* ¿Será el de Rusia, que no ha enviado aun el reconocimiento, concedido por él sin reparo á todos los salidos de las barricadas de París? ¿Serán los alemanes y escandinavos, sometidos á la influencia, ya del Austria, ya de Prusia, ya de Rusia? ¿Será siquiera el de Víctor Manuel, de ese monarca parlamentario, que vió á su infortunado padre, cuyas huellas sigue por desgracia con escesiva fidelidad en todo lo político, tratar á D. Cárlos con mayor deferencia y respeto que ningun otro soberano estranjero? Tanto menos razonable es juzgar á cualquiera de esos gobiernos enemigos de la causa carlista, cuanto mas claro parece que la conducta respectiva de cada cual de ellos escluye, á lo menos, la idea de que, á sus ojos, fueran los defensores de esa causa inequívocamente rebeldes.

»Ya ve, pues, *El Clamor* que no faltan razones para creer que la *cuestion dinástica* merece la pena de ser examinada bajo su punto de vista político, aun despues de darla por bien y válidamente resuelta en *el terreno de los hechos y en el de la ley escrita.* El que ni á él ni á los suyos les convenga tal exámen, no contradice, antes bien confirma la asercion de que conviene para asegurar, contra las contingencias interiores y esteriores, al mismo tiempo que el trono español y la dicha personal de la Reina Isabel, el reposo, la independencia y la prosperidad de nuestra patria, y hasta la observancia de sus leyes políticas, sean las que fueren, que á ningun gobierno esencialmente débil es dado observar.

»Por lo demas, nuestro amable colega progresista habrá de perdonarnos si no queremos repetir lo que dice sobre los grandes servicios prestados por su partido á la Reina Isabel en Peñacerrada, en Cenicero, etc., durante la guerra civil. Se nos figura que esos recuerdos tienen mucho de amorosa reconvencion; y bien que las cuitas de *El Clamor* y los suyos interesen nuestra sensibilidad, confesamos que su efecto no llega hasta el punto de hacernos grato el papel de intermediarios, sobre todo cuando tenemos tanto mayores motivos para sospechar que el servicio que prestáramos á la parte desdeñada no nos habia de ser recompensado ni aun agradecido por la desdeñosa, cuanto nuestro desventurado colega, á diferencia del otro que apelaba de Filipo dormido á Filipo despierto, parece que apela de la *inocente* á la *esperimentada*. Ni ¿quién, hablando mas claro, quién nos responde á nosotros de que, una vez puestos en presencia de la Reina Isabel, no cometiéramos la indiscrecion de preguntar á S. M. si la conducta de los progresistas respecto á su augusta persona, ha sido propia para persuadir que durante la guerra civil solo habian trabajado *pro domo sua*? ¿Quién nos responde de que no cayéramos en la tentacion de hacerla observar que no existe un documento oficial carlista, ni aun del peor tiempo de la guerra, en que se humillara y ultrajase ni á S. M. ni á su augusta madre, como se las ha humillado y ultrajado repetidas veces por el partido progresista neto?

»Pero concluyamos asegurando tambien que *El Clamor* se equivoca cuando supone que nosotros nos hemos desdicho de lo que tiempo atras dijéramos respecto al partido moderado. Ademas de que las palabras nuestras á que sin duda se refiere, no están puestas en sentido absoluto, sino solo en el relativo, hay que tener presente que, cuando se trata de los hombres del antiguo partido moderado, nosotros contamos con el saludable efecto que sobre la generalidad de ellos han de haber hecho las últimas palmetas. Si no fuera por eso, nos veríamos muy dudosos para juzgar si su reaparicion en el poder seria mayor mal que la de los progresistas, estremo, al parecer, de la hipérbole.»

SUBSISTENCIAS.

MERCADOS ESPAÑOLES.

Santander 15 de setiembre. Harinas: nuestro mercado ha pasado por un período muy difícil sin duda alguna para los especuladores. Al principiar la semana notábase la falta de existencias disponibles. Fijado ya en la semana anterior el precio de 24 1/8 reales arroba por las harinas disponibles, y propenso el mercado á dar estimacion á las reducidas existencias, se verificaron luego algunas operaciones á 24 1/4, precio que sucesivamente aumentó á 24 1/2 y 24 5/8 reales arroba. Se realizaron partidas para fin de mes á 24 1/4, y para mediados de octubre á 24 rs. arroba: entonces tomaron mas fuerza la animacion y el movimiento, y se verificaron nuevas ventas á 24 1/2 para fin de mes, 24 1/4 para octubre, 24 1/8 para noviembre y mediados de diciembre, y á 24 para fines de este último mes. Nada se ha hecho en esta semana en segundas ni en terceras. Trigo, no ha habido ventas.

Maiz: la abundante existencia y los ofrecimientos que siguen haciendo del estranjero á 35 rs. fanega en este puerto, ha traido como consecuencia inmediata la calma y la inaccion en este ramo.

Patatas: otro tanto ha sucedido con este artículo, de que han llegado varios buques y se aguardan otros. Las ventas al detall se hacen á 32 rs.: partidas se han vendido á 28 y á 26, segun clase.

Azúcares: corriente y superior, á 56,66; 100 cajas dorado solo, á 57; 100 id. surtidas de dorado, flor de Cuba, á 49; 23 id. dorado bueno, y el resto blanco, á 56 1/8 y 66 1/8.

Cacao Caracas: á 43 3/4, 44 1/2 y 46 ps. quintal.

Aceite: la única venta consiste en 20 pipas, colocadas á 56 rs. arroba, y 22 á 56 1/2.

Jabon: á 40 y 41 rs. arroba.

Aguardientes de Cataluña: se encuentra poco surtida la plaza, y algunas partidas recibidas últimamente se han colocado: 6 pipas espíritu, á 200 pesos una; 23 idem y 7 medias holanda y anisado, á 100 pesos, precio comun, y las últimas con el aumento de un cuarto de peso.

Arroz: 25 rs. arroba.

Nava del Rey 13. El trigo ha bajado 3 rs. en fanega, beneficiándose á 37 rs.: los demas granos han tenido igual baja.

Los vinos siguen solicitados, y su precio en aumento: se vende á 17 rs. cántaro de vino comun á la montaña, y á la arriería á 17 1/2 hasta 19 rs. El añejo á 27 reales, y reañejo á 30 rs. El aguardiente comun á 38 y 39 rs. cántaro.

La muestra de la cosecha en el viñedo es algo mas corta que en el año pasado, y su clase será muy superior, si no empeora el temporal. Tambien el *oïdium* se presenta en algunos puntos de este término, y mas especialmente en aquellos donde está mas frondosa la vid.

De Búrgos nos dicen con igual fecha que cuanto trigo blanquillo se presentaba en venta, obtenia de 54 á 56 rs. fanega.

Barcelona. Harina: escasas por continuacion, detallándose en la actualidad una partida, 1.ª de Santander, con marca Margarita, á 108 rs. quintal, y un cargo que se espera de igual clase y punto ha sido realizado á 106 rs. Algunas pequeñas partidas llegadas por tierra de Zaragoza han sido asimismo enajenadas, pagándose las de 1.ª á 104 rs., y las de 2.ª á 100 y 99 rs.

Trigos: Tienden á descenso, bien que hasta ahora no ha sido este muy sensible, pues los candeales de Alicante se han colocado de 92 á 94 rs. *cuartera*, y las jejas de 84 á 88 rs., y una partida de baja calidad á 82 rs. Parece ha sido vendida asimismo una partida jeja de Tortosa de 75 á 76 rs. Algunas partidas de trigo de Mahon han logrado, segun clase, de 94 á 97 rs. En trigos fuertes estranjeros poca cosa ha ocurrido, pues solo sabemos haberse detallado una partida de 80 a 82 rs. cuartera.

Málaga 9. Trigo recio de primera calidad, fanega, reales vellon, 66 á 75; id. morillo de la vega, 63 á 75; id. cañivano, segun calidad, 58 á 62; cebada del pais de primera calidad, 37; id. navegado, segun calidad, 32 á 33; maiz del pais, 44 á 45; id. nevado, 40 á 42; garbanzos de primera calidad, 84 á 110; id. de segunda id., 84 á 92; id. de tercera id., 78 á 83; habas tarragonas, 51 á 54; id. mazaganas, á 49; id. menudas, 49 á 50; yeros, 41 á 42; alpiste, 66 á 68; pasas, caja lechos, 49 á 90; id. racimal, á 40; higos verdejos, 9 á 10; carne de vaca, á 23; oveja, á 20; carnero, á 20.

Precio del aceite en el mercado, 46 rs. arroba.

Precios de vendeja: caja de lechos, 49 á 90 rs.; id. de racimos, 40; pasa larga, 36; id. cristina, 34; id. escombro, 36; id. breña, 37; id. de Dios, 26 á 80; higos blancos, 13; id. verdejos, 9 á 10; id. panetejos, 8 1/2 á 9; almendra, 114; almendron, 65.

Córdoba 15. Trigo, de 60 á 68 1/2; cebada, de 37 á 40; garbanzos, de 80 á 100; habas, de 43 á 44; escanda, de 27 á 29; arvejones, de 30 á 41; alpiste, de 70 á 80; yeros, de 35 á 40.

Sevilla 12. Trigos: 44 fanegas á 51 rs.; 20 id. á 62; 26 á 65; 156 á 66; 14 á 67; 80 á 68; 130 á 70; 102 á 71; 64 á 72; 144 á 73; 10 á 75; 124 á 76; 20 á 77; 60 á 78; 18 á 81; 32 á 82; 110 á 83, 82 á 84.

Cebada: 2 fanegas á 40 rs.; 1 á 42; 2 á 43.

Jerez 13. Cereales: trigo, de 70 á 80; cebada, 41 á 43; habas, 61 á 64; garbanzos, 72 á 160; alpiste, 76 á 90; arvejones, 70 á 110; aceite, 51 á 54 sin arbitrio; carne de vaca, 23 á 27; cerdo, 32 á 44; carnero, á 21; pan, de 24 á 28 cuartos.

Bilbao 16. Nuestro mercado de trigos y harinas prosigue encalmado, no obstante haberse recibido algunos pedidos de compra de harinas de primera

perior para Cuba, de las que escaseamos completamente. Se ha hecho una partida de 6,000 arrobas, disponibles á 24 rs.

Las de segunda y tercera escasean, y solo las emplean los panaderos de la villa.

Por una partida de buen trigo del pais, de 93 libras de peso, solicita su comprador 64 rs.; pero no podrá enajenarlo á este precio.

Se ha vendido un cargamento de maiz, clase de Turquia, y se cotizan hoy esta y otras clases, de Galicia algunas, á 44, 45 y 46 rs. fanega. Un buque que hizo rumbo á San Sebastian en busca de mercado con grano de esta clase, vuelve á nuestro puerto, donde halla mejor venta.

Espéranse por momentos otros cargos de maiz del Báltico y Mar Negro.

MERCADOS ESTRANJEROS.

Marsella 6 de setiembre. Terminamos la semana con precios sostenidos, y aun en alza, en medio de que hoy mismo han entrado 45,000 hectólitros de trigo. El de Polonia, de 120 á 123 kilógramos, se solicita para fin de año á 40 frs. 50 cénts. la carga de 160 litros, y se ha detallado el de 124 á 127 kilógramos, así como el de Mariampol, tierno, de 126 á 120 kilógramos, á 47 frs.

Las órdenes de compra para el Langüedoc no se interrumpen. Los trigos de Napoles, *richelles*, con peso de 127 á 180 kilógramos, se pagan á 57 frs., y escasean bastante. Los de Ibráila, de 115 á 118 kilógramos, se pagan á 37 frs.

Idem 10. Las transacciones de cereales se encuentran hoy encalmadas en medio del gran número de compradores que han llegado á nuestra plaza, y están sorprendidos de la tenacidad de los tenedores de trigos. Los de Polonia, de 123 á 120 kilógramos, para los dos últimos meses, se cotizan á 41 frs.; los de Taganrog, para los tres últimos meses, no quieren cederlos menos de 45.

MUESTRAS DE ADHESION AL OBISPO DE BARCELONA.

Sobre el recibimiento hecho al dignísimo Prelado de Barcelona en la ciudad de Orihuela, leemos en *La España Católica*, que ve la luz pública en la capital de Cataluña, las siguientes líneas:

«Tenemos á la vista carta de Orihuela de fecha 16 del corriente, en la que se refiere el modo digno y entusiasta con que aquella religiosa ciudad ha recibido á nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

»El entusiasmo de aquel pueblo hubo momentos que rayó en verdadero frenesí, al contemplar al sublime Pastor, cuya alma lacerada ha resistido con tanta resignacion los contratiempos y las adversidades que ha esperimentado en estos últimos tiempos.

»Gritos animados de viva la Religion, viva el Obispo de Barcelona, alternaban con otras demostraciones no menos sinceras, y hubo instantes que el coche de S. E. viose imposibilitado de circular por las calles de aquella ciudad, atestadas de inmenso gentío, que se abocaba á las portezuelas del coche con objeto de besarle las manos.

»Las autoridades de aquella poblacion se asociaron tambien al júbilo de aquella buena gente. Tambien ha recibido las felicitaciones del colegio de abogados, habiéndole la autorizada voz de su decano dirigido una sentida y elocuente alocucion.

»Este acontecimiento ha animado grandemente á los buenos israelitas, y se hacen vaticinios de dias no menos buenos para nuestra Iglesia.

»¡Dios lo quiera!

»Estas afectuosas pruebas de reconocimiento á las virtudes de tan eminente Prelado demuestran que todavía no se halla estinguido el sentimiento religioso en el corazon de los españoles.

»La nacion española, que cuenta orgullosa entre sus timbres gloriosos el tradicional apego al catolicismo, no ha podido dormirse aun al suave arrullo de las sirenas que intentaran fascinarla con el canto de sus anárquicas é impías teorías.»

Las Córtes Constituyentes, entre los muchos males que causaron á este desgraciado pais, ha sido uno el recargo que impusieron á los gastos del Tesoro haciendo concesiones que venian á redundar en beneficio de sus miembros y de sus familias. Figuran entre estos las concesiones de años de servicios, pensiones, etc., para retribuirse ellos mismos y entrar en el goce de sueldos y pensiones. Rogamos al Sr. Salaverría fije su consideracion en este punto, y publique y haga observar el decreto fijando la suerte de las clases pasivas redactado por una comision importante de personas de todos los partidos, en la que figuraban, entre otros, el señor baron de Meer.

Lo que pasa en este ramo de la administracion merece fijar la consideracion del gobierno.

Ya hicimos mencion en uno de nuestros últimos números de lo que le acontecia á uno que como cesante debia cobrar 12,000 rs., y como jubilado va á percibir 40,000, y no queremos apuntar otras y otras cosas, porque son conocidas de todos los que pueden y deben remediarlas.

Esa clase de cesantes es el oprobio de la administracion.

El pais debe mantener al servidor que se inutiliza sirviéndole; pero crear y fomentar esa otra clase que no revela mas que la injusticia y el favoritismo, es insostenible y á todas luces absurdo y ruinoso.

El funcionario que cumple bien debe estar seguro en su puesto, sin que deba de continuo estar temiendo esos arreglos, que son solo el medio de dar aumentos á los protegidos.

Y no basta que esto se haga solo con los empleados civiles: es necesario fijarse en los retiros militares.

El Sr. Lersundi dió una ley, que se decia tener por objeto acabar con la clase de reemplazo, concediendo á los que se retirasen posiciones mejores que las que como activos tenian. Hubo recargos de consideracion por esta parte en el presupuesto. Naturalmente se dió lugar á los ascensos para cubrir las vacantes, y luego, y esto es lo mas lindo, la clase de reemplazo subsiste, y lleva trazas de no acabarse.

Si á estas y á otras cosas no se pone remedio, y seguimos marchando por la pendiente que caminamos, ya pueden los propietarios y los industriales preparar sus fortunas para que integras pasen á las arcas del Tesoro.

Baste decir que, si continúan las cosas como van, dentro de algunos años con dificultad se hallará una señora en España que no sea pensionista del Estado, bastando para convencerse de ello saber que un solo dia de desempeñar un destino basta y sobra para dar derecho á viudedad y orfandades. Calcúlese, pues, si con el trasiego de empleados que hay somos desacertados en nuestro pronóstico.

Los periódicos ministeriales abonan el pensamiento de derogar las leyes dadas por las inolvidables Constituyentes sobre abono de los once años y recompensas á los deportados.

El Diario Español, despues de un largo articulo esponiendo las razones de justicia y conveniencia que abonan la medida de derogacion, y que ha encontrado manifiesto apoyo en *La Epoca*, concluye de esta manera:

«El gobierno, que se ha propuesto *cerrar los oídos al vano clamoreo de las pasiones individuales*, decretará la suspension de las leyes indicadas, al menos así lo creemos, atento siempre al cumplimiento de su mision reparadora y á las exigencias del sentimiento público.»

Se ha confirmado, dice hoy un diario ministerial, en todas sus partes la noticia del glorioso hecho de armas de que últimamente ha sido teatro Alhucemas, presidio español en Africa.

El dia 24 de agosto apareció un cárabo lleno de osados salvajes, retando á naval campaña al gobernador: componíase la tripulacion de 42 rifeños. En vista de tal audacia, dispuso el gobernador que saliesen las lanchas, y que, esplorando la voluntad de los soldados que guarnecen á Alhucemas, manifestasen cuáles eran los que querian salir: todos, con el mayor denuedo, se brindaron á aceptar el reto, como igualmente el teniente del regimiento del Infante, núm. 5, llevando como ayudante al sargento D. José María Palau. La lancha iba tripulada por ocho marineros.

El cañon de la plaza dió la señal del combate, rompiendo en seguida un fuego graneado, que duró por espacio de dos horas. Animados nuestros soldados, pidieron el abordaje, el cual se verificó á la bayoneta: visto el arrojo por los moros, retrocedieron; pero en vano, porque al grito de *¡victoria!* fue apresado el cárabo, y muertos todos los moros. En nuestros valientes ha habido la pérdida de dos muertos y diez heridos. Ensartados los rifeños en una cuerda, fueron sus 42 cadáveres conducidos á la plaza.

Las pérdidas de los rifeños en el combate del 9 no han bajado de 200 hombres, segun exactas noticias.

Se calcula en 16 millones y medio de reales lo que el Estado tendrá que abonar en 1856 al clero, á consecuencia de haberle vendido sus bienes. Y la direccion de ventas y las administraciones de provincias, sus subalternas, cuestan anualmente 3.316,500 rs. para su personal, y 445,000 para su material.

Conviene tener presentes todos estos datos, para apreciar con exactitud las exageraciones que han cometido y siguen cometiendo los progresistas al hablar de la desamortizacion.

Háblase de nuevos arreglos en las dependencias de Hacienda.

Esto era natural. A ministro nuevo, arreglo al canto.

¡Qué sistema, Dios nuestro, el que nos gobierna!

Ya se ve: aquí todos los que son procuradores de la cosa pública, son curadores al dia.

Hay que aprovechar los instantes, y no dejar para mañana la realizacion de las esperanzas. ¿Quién será el que vea el sol en ese largo plazo para la vida ministerial?

Los amigos, los paniaguados, cercan y asedian indudablemente al recien entrado en el poder.

Hacerlo hoy: conceder el ascenso cuanto antes. La ocasion la pintan calva. Hé aquí las voces de apremio.

Y vienen las cesantías, y las jubilaciones, y, lo mas doloroso, los nuevos y siempre crecientes recargos para el Tesoro.

No tenemos ningun motivo de hostilidad para con el Sr. Salaverría; por eso no quisiéramos verle incurrir en actos á los que no podremos menos de dar nuestra censura.

Arreglo nuevo, en el diccionario parlamentario significa una cosa detestable. Por eso, y lo decimos con toda sinceridad, hemos oido con disgusto esa fatídica voz.

El que no sirva para el puesto, á la calle con él. Ser justos, é impórtensele un pito al Sr. Salaverría los aullidos del despedido.

El ministro de Gracia y Justicia ha propuesto á S. M. que, en lugar de ser de nombramiento directo del ministro, como hasta aquí, las prebendas eclesiásticas, la cámara eclesiástica proponga en terna las personas á quienes hayan de otorgarse.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 24.

LA ESPERANZA inserta el cuarto artículo crítico sobre la *Historia del reinado de Cárlos III*, por don Antonio Ferrer del Rio.

EL CATÓLICO aprueba el real decreto que suspende la venta de bienes del clero secular, no precisamente por el beneficio temporal que puede reportar á la Iglesia, pues ya ha dicho *La Epoca* que es poquísimo y casi invendible lo que queda, sino como preliminar para reanudar las relaciones con el Jefe visible de la Iglesia.

LA ESTRELLA se ocupa de las injusticias, arbitrariedades y atropellos que en muchas partes se cometen contra el clero con motivo de la odiosa contribucion estraordinaria llamada *derrama*, y con este motivo inserta una sentida esposicion del arcipreste de Purchena y de varios curas y clero parroquial de aquel partido.

LA IBERIA inserta un artículo del periódico de Barcelona *El Centro Parlamentario*, que censura las tendencias absolutistas que empiezan á manifestarse en el pais.

LA ÉPOCA aprueba la suspension de la venta de bienes del clero secular, y con este motivo reproduce un artículo que insertó en 25 de enero de 1855, en el cual manifestaba estar facultado el gobierno para la venta, si bien con la intervencion de los Prelados, y que de todos modos nada perderia con ponerse de acuerdo con la Santa Sede.

LAS CORTES escribe un artículo sobre desamortizacion, diciendo que la venta de bienes de manos muertas no es mas que un paso en el camino de la verdadera desamortizacion.

Estamos muy conformes con esta doctrina. Despues de vender los bienes del clero regular, se vendieron los de las monjas y los del secular; mas luego se ha pasado á vender los de propios y beneficencia, y se ha ensayado en Estremadura el reparto de las fincas de los particulares, que debe ser la *verdadera desamortizacion*, pues, segun nuestro colega, la renta perpetua es la bancarota, y la variable es la salvacion del crédito público.

EL LEON ESPAÑOL contesta á *La Discusion* sobre la democarcia.

Idem del 25.

LA DISCUSION se ocupa de la noticia sobre rompimiento de la Francia é Inglaterra con Nápoles, y despues de manifestar que la Francia é Inglaterra no pueden estar unidas en Italia, por ser opuestos sus intereses y contrarios sus fines, asegura que la libertad vencerá.

EL PARLAMENTO aprueba la suspension de la venta de bienes del clero secular.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la inamovilidad judicial, elogiando la conducta del señor ministro de Gracia y Justicia por los nombramientos de magistrados publicados en la *Gaceta*, y por las noticias que dice tiene de que S. E. se propone seguir una conducta justa y reparadora en el arreglo del personal de los tribunales.

Todavía no habia leido nuestro colega la *Gaceta* de hoy.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que es hasta cierto punto exacta la opinion de los estranjeros sobre el atraso de la península con relacion á otros pueblos de Europa, y culpa con este motivo á las administraciones pasadas, confesando *que los inmensos sacrificios* que ha hecho el pueblo español *no han sido suficientes para cubrir las exigencias de la civilizacion, gracias á la codicia infiltrada en las regiones oficiales*.

EL CRITERIO se ocupa de las noticias de Melilla, encareciendo la necesidad de un puerto militar importante en la costa de Africa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

La *Gaceta* de hoy contiene un real decreto reformando el reglamento del Museo naval.

Otros cinco, nombrando á D. Luis Mayans ministro del Supremo Tribunal de Justicia.

A D. José Portilla, ministro del mismo Supremo Tribunal.

A D. Francisco Palau, presidente de Sala de la Audiencia de Madrid.

A D. José Antonio Gutierrez, magistrado de la misma Audiencia.

Y á D. Isidro Wall, director general interino de Ultramar.

BOLETIN ESTRANJERO.

De una correspondencia que publica uno de nuestros colegas tomamos las siguientes noticias:

«*Lóndres 19 de setiembre.* —Los negocios de Nápoles se complican. Parece indudable que este gabinete está de acuerdo con el de Paris en tomar algunas medidas enérgicas, dado que no se obtenga una respuesta satisfactoria á la segunda nota que han pasado á Nápoles, no ya aconsejándole, sino exigiéndole que modifique su política doméstica y que restablezca la Constitucion que el Rey promulgó y juró en 1849. Los periódicos influidos por lord Palmerston y lord Clarendon anuncian para este caso la retirada de sus embajadores en aquella corte, y la despedida de los de Nápoles en las dos cortes respectivas; pero como los dos gobiernos tienen el deber de proteger las personas y los intereses de sus súbditos residentes en aquel territorio, sus escuadras cruzarán delante de la bahía de Nápoles, y, segun la espresion significativa de *El Globe*, aquel monarca será quien responda de las consecuencias. La razon con que se trata de justificar este plan de operaciones es los fundados motivos que ambos gobiernos tienen para temer que las severidades de la política napolitana provoquen en toda la península italiana una revolucion, que puede dar origen á una guerra general. El periódico citado tiene buen cuidado en añadir que si la persona del Rey se halla en peligro, no tiene S. M. que pensar en buscar asilo en un buque inglés, como en otra ocasion lo hizo. En Nápoles se hacen grandes preparativos militares; se fortifican muchas plazas; se funden cañones, y se aumenta la guarnicion de la capital.»

—*Moscow 10 de setiembre.*—Hé aquí el programa completo de las fiestas y ceremonias oficiales de Moscow:

El 9 y el 10 de setiembre, habrá recepcion en palacio.

El 11, fiesta del Emperador, despues de la Misa, en la iglesia del Salvador; salida de ceremonia por la reja de oro; espectáculos; iluminacion.

El 12, banquete á la corte por el clero y los funcionarios de las dos primeras clases en la Granovitaïa-Palata.

El 13, traslacion de las insignias de la sala del trono en la Granovitaïa-Palata. Banquete á la corte por los mariscales de la nobleza, etc.

El 14, baile en el salon llamado San Alejandro.

El 15, banquete del cuerpo diplomático y de la corte.

El 16, baile en casa del archimariscal Serge Galitzin.

El 18, baile de máscaras en el Kremlin.

El 19, traslacion de las insignias á la armería.

El 20, aniversario del nacimiento del Gran Duque heredero. Fiesta popular.

El 21, aniversario del Gran Duque Constantino. Baile en la asamblea de la nobleza.

El 22, banquete al gobernador general de Moscow y al decano de la asamblea de la nobleza.

El 23, baile en casa de lord Granville.

El 26, baile en casa del príncipe Sterhazy.

El 28, baile en casa de M. de Morny.

El 30, fuegos artificiales.

—*San-Petersburgo* 9 *de setiembre.*—Estos dias os he enviado la descripcion del plato y del salero que debia ofrecer á S. M. la nobleza de San-Petersburgo. Los negociantes y artesanos no se quieren quedar atras, y han encargado magníficos regalos.

Los comerciantes de San-Petersburgo presentarán á SS. MM. un gran plato de oro, de peso de 25 libras. En medio de este plato está representada de relieve la fundacion de la ciudad de San-Petersburgo, rodeada de la inscripcion siguiente: «A SS. MM. el Emperador Alejandro y á la Emperatriz María: regalo de la sociedad de los comerciantes.» Todo él está rodeado de arabescos del estilo ruso-bizantino. En la parte de arriba se encuentra la cifra del Emperador, de esmalte, con la corona imperial encima, y á los lados de ella dos figuras alegóricas, que representan la justicia y la clemencia; en los lados del plato los retratos de oro mate de Pedro I, de Alejandro I, de Nicolás I y de la Emperatriz Catalina II. En el fondo hay unas mujeres en traje nacional, representando el trabajo, la industria, la fabricacion y el comercio. Despues las armas del imperio y las de la ciudad de San-Petersburgo. Todos los adornos, escepto los retratos y la cifra, son de plata oxida.

El plato de la clase media representa alegóricamente á la Rusia. Una mujer en traje ruso, echando flores con una mano, y señalando con la otra al sol saliente. Vense ademas los retratos de los Czares Pedro I, Catalina II, Alejandro I, Nicolás y Alejandro II.

Entre los retratos hay siete cuadros alegóricos, que representan la industria de la clase media (un bazar), la justicia, las ciencias, las artes, etc., y cuatro capitales, Moscow, San-Petersburgo, Kieff y Novaynord. Despues la inscripcion dedicatoria: «A SS. MM. el Emperador, etc.» El plato de los artesanos lleva la cifra del Emperador, con una corona imperial encima, una inscripcion en lengua sclavona, el águila de dos cabezas, los retratos de Pedro I, Alejandro I, Nicolás I y el de la Emperatriz Catalina II, adornado con emblemas de los artesanos.

Por último, el plato de los aldeanos de los dominios de la corona, que ha sido enviado á Moscow, es una verdadera obra maestra del arte: el diámetro de este plato es de 20 pulgadas. Es de plata, con adornos de oro, y pesa 55 libras. Lleva la cifra imperial, rodeada con esta inscripcion: «Que Dios llene tu casa de trigo, de vino y de aceite. Que los paganos trabajen para tí, y que los príncipes se inclinen delante de tí.» Esta inscripcion y los adornos forman una cruz.

En medio de los adornos hay cuatro coronas y los atributos de la guerra. En los bordes están representadas, en el gusto ruso bizantino, las armas del imperio, el águila de dos cabezas, de esmalte y oro, y despues las armas de los 48 gobiernos en que están colonizados los paisanos de los dominios. En el fondo el año de 1856, con una rama de oliva encima, los emblemas de la coronacion y de la paz dada á Rusia por Alejandro II. En medio de estas armas están los emblemas de los paisanos de los dominios, la agricultura, la cria del ganado y de las abejas. A derecha é izquierda dos sibas (habitacion de aldeanos) de la grande y pequeña Rusia.

Ademas de estos donativos, la ciudad de San-Petersburgo, en especial los comerciantes, clase media y artesanos, han resuelto educar á sus espensas 40 niños de ambos sexos en las escuelas Nicolás y Alejandro, que pertenecen á la clase de los comerciantes, y añadir al presupuesto del hospital de la clase media 50 plazas, y al auto de los artesanos pobres tambien 50; 30 de ellas para niños, y 20 para mujeres pobres.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Cipriano y Santa Justina, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon, donde sigue la solemne novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las cinco de la tarde se rezarán la estacion y rosario, á que seguirá el sermon, novena, gozos y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, continúa á San Juan de Dios, continúa la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

La V. O. T. de Servitas continúa el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San José continúa el quinario á los gloriosos médicos San Cosme y San Damian.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,55 c. p.
Títulos diferidos, 25,60.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda, 6,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 5,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 89,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.
Acciones del Banco de España, de a 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 d.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 65	á 78	rs. vn.
Cebada	de 38 $1/2$	a 41	
Algarroba	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 a 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 7 $1/2$	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ya por fin salió la ansiada suspension de la venta de los bienes del clero.

—Y nos gusta á nosotros la forma del decreto. No somos partidarios de que el poder hable mucho. Solo lo necesario.

—Pero las gentes echan de menos el preámbulo, que hasta aquí ha venido siendo de tabla para esos decretos, que son la condenacion mas esplícita de las doctrinas progresistas.

—Así es que dicen que algunos señores llevan ya gastado el órgano de la longanimidad, y no se han decidido á suscribir sin él lo que habian de haber dicho para condenar el acto atentatorio de las Constituyentes, metiendo el cuezo en mies ajena.

—En fin, el Sr. Salaverría se ha inaugurado bien.

—Siga suspendiendo y derogando, y no le faltará el apoyo de los muchos y de los buenos.

—¿Y el señor ministro de Gracia y Justicia?

—¿Cuándo deroga V. E. la suspension de la colacion de las órdenes sagradas?

¿Y lo que está rigiendo respecto á los Seminarios conciliares?

¿Y todo lo relativo á las desgraciadas monjas?

—Algo mas hubiéranse celebrado estas disposiciones que el ascenso dado al Sr. Portilla.

—Hay necesidad de andar y no pararse.

O herrar, ó quitar el banco.

—No hay otro remedio. Las cosas caen del lado que se inclinan.

—Y una vez entrados en el buen camino de legislar por decretos, todo es fácil hacerlo, y hay que realizarlo.

—Y nosotros, que gustamos de este sistema, echamos de menos para su complemento el que volvamos á tener como cosa corriente aquella doctrina que formó la esplicacion de la ley en tiempos de nuestros padres.

Quid est lex?

Voluntas Principis.

—Pero repetimos que es necesario decirlo y proclamarlo, y dejarse de Constituciones, bien sean estas á secas ó con actas.

—Obrar de otra manera no lo entendemos.

—Pero consta que en tiempo de nuestros padres los que mandaban no eran los ministros.

Mandaba el Rey.

Y habia la limitacion del Consejo de Castilla.

Y otros y otros supremos Consejos.

—El domingo tendrá lugar la inauguracion de la escuela central de agricultura.

Los señores ministros de la corona y otras personas de distincion están convidados.

—Han sido recogidos *El Occidente* y *La España.*

—S. M. la Reina se ha dignado admitir la presidencia de las exequias que han de tributarse á los restos del Rey D. Jaime I de Aragon, y que deben tener lugar en Lérida.

Encargado de representar á la Reina en tan solemne acto el señor conde de la Puebla del Maestre, este personaje debió salir de esta corte el dia 16 del actual.

Los gastos que ocasione esta fúnebre ceremonia dícese que corren de cuenta de nuestra magnánima Reina Isabel.

—A continuacion esponemos los números que han salido en el sorteo verificado el dia de ayer para la amortizacion de las 386 acciones de la emision de abril, de 4,000 rs.: 8,521 al 8,530; 11,331 al 11,340; 1,951 al 1,960; 3.921 al 3,930; 12,081, al 12,090; 7,541 al 7,550; 6,761 al 6,670; 15,061 al 15,070; 18,351 al 18,360; 5,381 al 5,390; 2,601 al 2,610, 17,261 al 17,270; 15,041 al 15,050; 18,571 al 18,580; 8,671 al 8,670; 18,081 al 18,090; 2,481 al 2,490; 1,901 al 1,910; 15,621 al 15,630; 2,511 al 2,520; 15,501 al 15,510; 141 al 150; 7,961 al 7,970; 14,671 al 14,680; 5.791 al 5,800, 17,561 al 17.570; 14,211 al 14.220; 9,131 al 9,140; 17,711 al 17,720; 15,441 al 15,450; 19,131 al 19,140; 18,391 al 18,400; 12,331 al 12,340; 14,051 al 14.060; 5,201 al 5,210; 4,831 al 4,840; 6,881 al 6,890; 13,341 al 13,350.

—La iglesia del pueblo de Parla ha sido robada en la noche del viérnes de la semana última por gente de la partida de Fariñas, que recorre, como saben nuestros lectores, los pueblos situados á las inmediaciones de los montes de Toledo.

—Los representantes de Francia é Inglaterra, Lord Howden y el marques de Turgot, deben llegar á esta corte de un dia á otro. Actualmente se encuentran en Saint-Esprit, cerca de Bayona.

—Tambien se designa al señor marques de Gerona para llenar una de las vacantes que hay en el Supremo Tribunal de Justicia.

—Dice un periódico de Cádiz que no puede salir el próximo octubre el vapor *Isabel la Católica* conduciendo la correspondencia para la Habana, por hallarse descompuesto.

—El Sr. D. Manuel Cortina parece se ha encargado de la defensa del general D. Jaime Ortega cerca del Tribunal de Guerra y Marina.

—El gobierno dinamarqués ha separado del cargo de su ministro residente en Madrid al Sr. Dalborgo da Primo, á quien S. M. confirió en 1843 el título de baron del Asilo, por el que en 1841 hallaron en su casa algunas víctimas de nuestras disensiones políticas.

—Entre las numerosas adhesiones católicas que todos los dias recibimos, correspondiendo á nuestra invitacion, con el objeto de ofrecerla á la Santidad de Pio IX, hemos recibido hoy la del pueblo de Ciguiñuela.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Hija y madre.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Paris 20 *de setiembre.*—Respecto de la demostracion de Francia y de Inglaterra para con el Rey de Nápoles, circulan aquí algunos rumores contradictorios. Dícese que el baron de Bourqueney ha sido encargado, pocos dias hace, de remitir al Emperador de Austria una comunicacion, que prueba que el Emperador Napoleon no se halla dispuesto á promover una crisis en Nápoles. Puesto que no hay duda ya de que ha sido confiada una mision al baron de Hubner, se hace necesario esperar el resultado del viaje de aquel diplomático.

—Desde Viena escriben con fecha del 17 que la noticia de la intencion que tiene el Gran Duque de Toscana de abdicar en favor del archiduque Fernando, adquiere cada vez mayor consistencia.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,50.
Idem 4 $1/2$ por 100, 91,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 39.
Idem diferido, 24 $1/2$.
Amortizable, 6 $1/4$.
Consolidados, de 93 $7/8$ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24 *de setiembre.*—*El Monitor* ha publicado un decreto, por el que se prolonga hasta el 10 de octubre la admision en las cajas públicas de la antigua calderilla.

La espedicion á la Kabilia está para terminar.

ADVERTENCIA DE LA REGENERACION.

CUESTION RELIGIOSA.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la protesta de fe católica contra la impiedad y la herejía que nos propusimos ofrecer á la Santidad de Pio IX, con arreglo á lo que tuvimos el honor de manifestar á nuestros lectores en 30 de agosto último, tendrán la bondad de no demorarlo, haciéndolo conocer lo antes posible.

Al mismo tiempo nos advertirán el número de ejemplares por que se suscriban; en la inteligencia de que, no pudiendo fijar hoy el precio que tendrá la obra, porque aun no podemos calcular su estension, habrán de contar que la daremos al que resulte á razon de 8 mrs. y medio por cada diez y seis páginas en 8.° francés.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 450 Madrid, viérnes 26 de setiembre de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. —En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los infinitos estravíos de cartas que contienen sellos que venimos esperimentando nos pone en el caso de rogar á nuestros constantes suscritores que prefieran cualquier otro medio de hacer sus abonos, ó que las certifiquen, si quieren tener la seguridad de que llegarán á nuestras manos, y evitarse la pérdida de estas cantidades, pues del otro modo puede asegurarse que de ciento no llegan á su destino cincuenta. La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

POLITICA.

LA UNIDAD MONARQUICA.

Parécenos que solo en un momento de acalorada efervescencia ha podido nuestro colega *La Epoca* escribir las siguientes líneas:

«Al aparecer en los montes de Toledo, en la provincia de Búrgos, y en algunos otros puntos de España, partidas de latro-facciosos, se ha creido por algunos de nuestros colegas que los carlistas levantaban de nuevo en España la bandera de la rebelion. Por nuestra parte hemos creido completamente infundados estos temores, considerando que semejantes partidas no tienen carácter alguno político, y que no llevan otro fin que el robo y el saqueo.

»Prescindiendo de una porcion de consideraciones y de datos que nos demuestran esto, fundamos nuestro juicio en la creencia, cada vez mas arraigada en nuestro ánimo, de que el partido carlista ha cambiado las armas que esgrimia en los campos de batalla por ciertos manejos, por ciertas intrigas y combinaciones que se vienen poniendo en juego, aunque con infeliz éxito, hace mucho tiempo.

»El partido carlista vencido en Vergara, mas tarde en Cataluña, y recientemente en 1855 en Aragon, conoce perfectamente que es un delirio el imaginar siquiera que la fuerza de las armas pueda llevarle á la posesion del poder; pero no es tan desesperado el pensamiento de conseguir, por medios subterráneos, fusiones de intereses y de ideas, si bien desconocen que en la lucha de los siete años no se ventilaba solo una cuestion dinástica, sino tambien una inmensa cuestion de principios. Recientes artículos de una parte de la prensa española; manifestaciones hechas tambien por órganos autorizados de la prensa estranjera, nos han puesto en camino de descubrir á dónde se dirigen hoy los trabajos de la diplomacia carlista, y cuáles son las esperanzas, verdaderos sueños imposibles de realizarse, que alimentan los que, luchando frente á frente, no han podido echar por tierra el trono augusto y constitucional de doña Isabel II.

»Por absurdo que parezca y nos pareciese á nosotros cuando lo vimos en un periódico de Bélgica; por calumnioso que sea el atribuir semejantes pensamientos á hombres adheridos á la causa de la libertad, no es menos cierto que algunas cabezas calenturientas, que algunos espíritus aventureros alimentan la idea de conseguir por la intriga lo que no se logró en el campo de batalla; de realizar lo que el pais no quiso que se realizara cuando los enlaces regios, y de fundar aquí, para el porvenir, un órden de cosas que no tardaria meses en dar sus frutos amargos y en producir inmensas perturbaciones en nuestra patria.

»Por fortuna, como hace pocos dias dijimos contestando á ciertos periódicos absolutistas, estos propósitos son irrealizables. La dinastía actual sabe perfectamente que se debe á su pais, á las instituciones constitucionales y á la suerte de los pueblos que por ella han derramado su sangre preciosa; y las principales naciones de Europa, que contribuyeron poderosamente al triunfo de la causa de nuestra Reina, no consentirán tampoco por su parte que se fragüen en otros pueblos estranjeros proyectos para lograr por la astucia lo que no se ha conseguido por la fuerza. El buen sentido público hará justicia á semejantes intentos, y dejará completamente aislados á todos los que, cualquiera que sea la máscara con que se cubran, no son otra cosa que enemigos irreconciliables del trono de nuestra augusta Reina y de las instituciones fundamentales del pais.»

Como ven nuestros lectores, en estos párrafos, inspirados sin duda, volvemos á repetir, en un momento de pasion y estravío, hay una indigestion tal de ideas y una amalgama de pensamientos tan contradictorios, que estamos seguros que la misma *Epoca* ha de tener profundo disgusto cuando, despejada de la fiebre de que se ha visto acometida, los repase con frialdad y detenimiento.

¿Dónde están los fantasmas que ha visto la imaginacion calenturienta de nuestro colega?

¿Dónde esas cábalas é intrigas de la diplomacia carlista?

¿Dónde la razon para dar cabida á tanto espanto y sobrecogimiento?

Recobre, por Dios, el juicio *La Epoca*, y entonces volverá á ver las cosas como las cosas son en sí.

¿A qué conduce esa inconveniencia de ligar el levantamiento de veinte hombres en la provincia de Toledo, que, segun nuestro mismo colega, no tiene carácter alguno político, con los artículos que en estos dias han escrito *La Esperanza* y LA REGENERACION?

¿A qué el empleo de esos argumentos *ad terrorem*, tan impropios de los hombres honrados y que discuten con calma y lealtad las cuestiones que afectan al bien público?

¿A qué, en fin, esa imputacion tan gratuita como destemplada, de la que se deduce que todos los que no piensan como piensa *La Epoca*, no solo han de ser enemigos irreconciliables de las instituciones fundamentales, sino del trono de nuestra augusta Reina?

Calma, querido colega; calma, y que no se vaya á decir que es la falta de razones para sostener la polémica en que os habeis empeñado con nuestro modesto y humilde diario, lo que os produce esos inusitados arranques.

Créanos *La Epoca* á nosotros, que, como ella misma ha reconocido, siempre hemos sido francos y leales: en nuestro propósito de concurrir á la formacion de la unidad monárquica, propósito del cual, dicho sea de paso, no pensamos desistir, apréciesele como se le apreciare, no entran para nada esas *combinaciones diplomáticas* ni esos *medios subterráneos*.

Nosotros estamos hartos de contemplar las impotentes evoluciones de las distintas fracciones desprendidas del árbol liberal.

Nosotros estamos cada dia mas convencidos de que han de dar al traste con el trono de Isabel II aquellos mismos que, á semejanza de *La Epoca*, se reputan como sus ardientes defensores.

Nosotros estamos viendo que, marchando por donde *La Epoca* quiere que se marche, nos aproximamos á nuestra ruina.

Y de aquí nuestras aspiraciones en favor de la unidad monárquica, y nuestros artículos tan malamente interpretados por nuestro timorato y asustadizo colega.

Sinceramente lo declaramos: es un empeño funesto el empeño de aquellos que, como *La Epoca*, ligan de tal modo la existencia del trono de Isabel II con las instituciones liberales, que sin estas creen que no puede sostenerse aquel.

¿No comprenden los que así piensan que voluntariamente se colocan en un terreno falso?

¿Por qué se han de reputar como enemigos de la Reina Isabel á todos cuantos piensen que precisamente esas instituciones, con las que se enlaza el trono augusto donde se sienta, son las que mayor daño le causan?

La Epoca trabaja mucho mas de lo que piensa en obsequio de nuestras doctrinas y en daño de las suyas.

LA NUEVA CONSTITUCION.

El gobierno que preside el general O'Donnell se ha creido en el deber de aconsejar á S. M. el restablecimiento de la Constitucion de 1845; y como complemento le ha unido un acta adicional, que encierra el pensamiento político del gabinete.

Nuestro mas sincero parabien y felicitacion le hemos tributado por haber comprendido la escelencia de la iniciativa en el trono, que el gabinete apellida, y justamente, salvadora. El trono hubiera desmentido *sus gloriosos antecedentes, y hubiera abdicado su mision secular*, á haber podido vacilar y dudar por un solo momento que la nacion española le tenia confiada su salvacion.

De la inflexibilidad de los partidos; de la vanidosa dialéctica de las escuelas, y del ciego fanatismo de la pasion política, el pais solo podia esperar la anarquía y la revolucion constante.

La Reina de España se ha presentado dispuesta á dar á su pueblo lo que para su bien le propusieron y pidieron sus consejeros, y eco grande halló en su corazon la idea de ser *ella* quien le *libertara de la marca de infamia* que la opinion del mundo *estampa en los pueblos que se prostituyen y disuelven*.

En esta grandiosa tarea merece nuestra mas esplícita aprobacion la conducta noble, generosa y decidida de nuestra Reina para abordar de frente y con ánimo resuelto la cuestion mas grave y embarazosa.

Mucho nos holgáramos de poder seguir en nuestra satisfaccion al considerar el resultado de tan grande esfuerzo. ¡Plugiuese al cielo que al acto de abnegacion patriótica para tomar toda la responsabilidad de variar de una plumada el sistema y la forma política de legislar en España, hubiese acompañado la inteligencia bastante en el medio elegido para dar el bienestar á nuestra patria!

Lisa y llanamente emitiremos nuestra opinion. La Constitucion de 1845 encierra un sistema, juzgado en España, con el que ha sido y es imposible la gobernacion pública, y cuya organizacion fue bastante á llevar distinguidos adalides del órden á un movimiento insurreccional, que puso en grave conflicto el trono, la Religion y todos los intereses legítimos que contiene nuestra sociedad, terminado felizmente por lo que el ministerio del general O'Donnell llama *el triunfo del derecho sobre la fuerza*.

Nosotros, que afortunadamente no contribuimos ni cooperamos, porque la edad sola tal vez nos salvara de este remordimiento, á la formacion de ese Código, que por la *quinta vez* ha dejado en la esterilidad el propósito de darse á sí propia la nacion sus leyes fundamentales; nosotros no podremos aplaudir la reaparicion de un libro que, por confesion de los mismos que han aconsejado su promulgacion, no ha servido *para inocularnos* la savia regeneradora del espíritu moderno.

Y si á la voz de personas tan autorizadas, como lo eran, entre otras, la del Sr. Rios y Rosas, que en aquella obra tanta parte tuvo, los ilustres varones que á confeccionarla se reunieron en el que es hoy teatro del Conservatorio de María Cristina, queriendo y proponiéndoselo, se lisonjearon haber hecho una Constitucion practicable, ó, como decia con gráfica espresion el señor marqués de Pidal, *flexible*, y los hechos tristemente célebres han venido á desmentirlo, ¿qué acontecerá con esa nueva edicion que se nos presenta, acteada en términos de poner frente á frente del trono el cuerpo de las Cortes, con la precisa, absurda é insostenible prerogativa de que haya de tenérsele reunido *á lo menos* por cuatro meses?

Digámoslo de una vez. Dificultad habrán de tener los que, no conociendo nuestras cosas, nuestras debilidades, y, lo que es mas triste so-

bre todo, la ausencia de convicciones profundas en nuestros hombres públicos, quisieran ver en este acta la mano del que escribiera las calificaciones justas y severas que contiene la esposicion.

¿Cómo buscar en la Constitucion de 1845, con su acta, ese antídoto al *tósigo mortal de ciertas doctrinas*, que sirviera para contener mas de una vez la inminente irupcion de la demagogia?

Duélenos que en flor se marchiten los frutos, que tan beneficiosos pudieran ser.

Con mano firme y ánimo resuelto se escribió, sin duda alguna, la esposicion que precede al real decreto en la parte espositiva de lo que se condenaba: cuando se llegó á la construccion del nuevo edificio, tal vez aconteceria á nuestros gobernantes lo que ellos han visto en el aplazamiento con que las Cortes Constituyentes han ido dilatando el dia en que la Constitucion por ellos hecha pudiera ser promulgada.

Les sobrecogió ese temor secreto de que á los otros acusan, de la suerte de una obra que, lejos de ser el *desenvolvimiento lógico de un pensamiento general, solo representa triunfos efímeros alcanzados por los sostenedores de las mas opuestas doctrinas.*

No lo dudeis: vuestra obra nace muerta.

¿Sabeis cuándo comenzareis á conocer y apreciar á sus adversarios?

Cuando hayais hecho los nombramientos de consejeros de Estado y de senadores.

Por el camino que habeis trazado se va al punto de donde partisteis.

El pais podia haberse lisonjeado de que la gran batalla entre el trono y la revolucion se habia dado y ganado. Nada de eso.

Despues de la victoria, se retiran los vencedores, y vuelven á dar á los vencidos las posiciones de que los desalojaron.

Ireis á la lucha electoral, y decidireis que sea por provincias: de este modo será mas segura la victoria de los que combaten todos los intereses legítimos y permanentes de nuestra sociedad. Y, no os hagais ilusiones, el triunfo revolucionario, si la Divina Providencia le consiente, llevará en su pos *al ejército, al trono y á la Iglesia.*

CONCESIONES HECHAS POR EL GOBIERNO AL LIBERALISMO.

El jurado para la imprenta;

Limita la accion del gobierno respecto á estrañamientos y deportaciones;

Limita la autoridad real en la creacion de senadores;

Declara permanentes las Cortes;

Da facultades absolutorias al Congreso en las causas de los diputados;

Quita á la Reina la facultad de dar indultos y amnistías generales;

La impone la obligacion de oir al Consejo de Estado;

Y limita el derecho en el nombramiento de los alcaldes á solo las poblaciones de 40,000 almas.

¿Qué vendrá de todo esto?

La revolucion.

CUESTION RELIGIOSA.

«Se habla, dice *La Epoca*, con bastante seguridad de que muy en breve partirá para Roma, con el carácter de embajador, uno de nuestros mas distinguidos estadistas.»

¿Pero no se harán antes otras diligencias que preparen el recibimiento de este diplomático?

¿O es que se piensa que basta el exiguo decreto sin preámbulo, y firmado por el nuevo ministro de Hacienda, para considerar espedito el camino de las negociaciones?

¿Por qué no se derogan desde luego todas las disposiciones que prepararon el deplorable rompimiento de la católica España con la Santa Sede?

Bien sabe Dios que no nos anima en este gravísimo asunto otro deseo que el de verlo terminado lo mas pronto que sea posible y de una manera satisfactoria para los intereses supremos del catolicismo.

Pero tememos que esto no se logre, si el gobierno no se decide á aceptar una política franca, y cual cumple á las exigencias de un pueblo religioso.

No pasan en vano los hechos, y los que acabamos de presenciar en estos dos últimos años de vértigo revolucionario han debido enseñar lo bastante para esperar que al restablecimiento de las relaciones entre España y la corte de Roma precedan actos esplícitos que no dejen duda sobre las verdaderas reparaciones de los que han de tener á su cargo, en nombre de nuestro pais, una negociacion tan importantísima.

Téngase muy presente que al sobrevenir la revolucion de 1854 existia un tratado solemne, del cual Roma nunca se apartó, y que todas las infracciones del Concordato procedieron del poder civil.

PORMENORES SOBRE LA ESPEDICION CONTRA LOS MOROS DEL RIFF.

Las *Hojas autógrafas*, en su número del sábado, hablaba ya de estos sucesos, insertando la siguiente correspondencia, fecha en Melilla á 12 de setiembre:

«De los cinco kabilas que dan guardia en los ataques y parapetos que los moros tienen inmediatos á esta plaza, con la de Mazuza Benisicar, Benibullafar y Benibinfuror, teníamos y tenemos una paz cual nunca se ha tenido; pero la de Benisidel, que está situada mas al interior, y por lo mismo teme menos se le pueda causar daño, se mantenia en guerra, y siempre que le ha tocado de servicio ha hostilizado á la plaza, mucho mas desde que los otros kabilas están en paz. En las dos guardias anteriores colocaron un cañon de fierro sin municiones, sin cureña y en muy mal estado, con el que nos dirigió varios disparos, y, no obstante su inutilidad, causó daños de gravedad en la casa del señor gobernador, y otros edificios.

»Los moros de las otras kabilas, viendo que la de Benisidel nos hacia fuego constantemente; que nos habia puesto el cañon: que nosotros no salíamos á quitárselo, y que les trataba de cobardes, empezaban ya á vacilar, y mandaron varias comisiones á este señor gobernador, diciéndole saliese á castigar á Benisidel, ó de lo contrario no respondian de la duracion de la paz: con lo cual, viéndose en la alternativa de tener que salir ó perder lo que á fuerza de tanto trabajo se habia conseguido, el 9 del actual, que Benisidel se hallaba de guardia, y que tambien puso el cañon, dispuso la salida, la que se efectuó del modo siguiente:

»La escasa fuerza de esta guarnicion que pudo tomar parte, y que serian como unos 550 entre tropa y confinados, se dividió en tres columnas. Una, de la que mandaba la infantería el segundo comandante primer capitan D. Joaquin Enriles, compuesta de unos 200 hombres del batallon de disciplina y de la caballería que hay en está plaza, que es de 61 ó 62 caballos, mandada por su jefe, D. Mariano de Vallejo, salió por la puerta del Mantelete, dirigiéndose á los ataques del Rio, Tavara y San Lorenzo, los que tomaron, y prolongándose hácia Santiago, cargó la caballería por dos veces, no habiéndose podido reunir esta columna á las otras dos, segun las instrucciones que llevaba, porque se lo impidieron los muchos moros que cargaron por aquella parte.

»Las otras dos salieron por San Ramon con el resto de la fuerza de infantería de los batallones de disciplina y el Infante, á las órdenes del señor brigadier gobernador, uniendo á esta fuerza sesenta y dos confinados, á quienes se les dió armas, y que, á las órdenes del capitan secretario de este gobierno, D. Ignacio Martinez Pelaez, iban á vanguardia. Estas columnas se dirigieron á los ataques llamados Sicor, Puntilla, Rojo, San Francisco y Lahorca, los que se tomaron con facilidad, llegando simpre los primeros la gente que salió del presidio, de los cuales con solo nueve hombres fue el arrojado capitan Martinez Pelaez el primero que llegó adonde estaba el cañon, el que llevaban á rastra varios moros, y encontró ya clavado por estos. A poco rato llegó á dicho sitio el señor gobernador, y viendo el estado en que se encontraba, por lo cual no se le podia dar fuego para reventarlo, dispuso se inutilizase cuando se pudiera; y como el verdadero objeto era este y el de no perder la fuerza moral que teníamos con los demas kabilas, dándoles una prueba de que si no se salia no era por miedo que se tuviese á Benidisel, el que por casualidad nunca se habia hallado en el campo cuando las demas salidas, y con este motivo estaba orgulloso, conseguido, mandó el señor brigadier emprender la retirada, la que se efectuó con el órden posible en semejantes casos.

»Segun dicen los naturales de este pais, esta salida es la mas encarnizada que han visto. Por parte de los moros, segun han dicho los mismos, que despues han entrado en la plaza, han muerto cincuenta y cinco, y heridos graves cuarenta y siete; pero cuando ellos dicen esto, deben haber tenido mucha mas pérdida, porque siempre ocultan sus muertos y sus heridos. Por la nuestra han sido muertos dos comandantes primeros capitanes del batallon de disciplina, un subalterno del mismo batallon y diez y seis individuos de tropa y confinados, y heridos el señor brigadier gobernador, un capitan, dos subalternos y cincuenta y ocho á sesenta entre tropa y confinados.

»Por ambas partes ha habido prodigios de valor, y se han visto mas de una vez luchar cuerpo á cuerpo moros y cristianos; pero los moros eran muchos mas en número, y á cada momento les llegaba refuerzo, por lo que fue preciso entrar en la plaza.

»El señor brigadier Buceta fue de los primeros que salieron y de los últimos que entraron: durante la accion, y aun despues de haber sido herido, siempre se le notó la serenidad y el valor que tan acreditado tiene en tantas ocasiones. La oficialidad, al frente de su tropa, animando á sus soldados y dándoles ejemplo con su valor, nada dejó que desear, y cumplieron con su deber, cual cumple á verdaderos españoles.

»Como lo fuerte de la accion fue cerca de las murallas de esta plaza, sin embargo de que se habia prohibido asomarse, toda la gente de la poblacion estaba en los terrados, azoteas y balcones, desde donde, con los anteojos, divisaban y conocian á todos los que estaban batiéndose en el campo; pueden Vds. calcular cuál seria su conflicto. En fin, el 9 del actual fue un dia de luto y consternacion para todos los habitantes de esta plaza.

»La herida que el señor brigadier Buceta, gobernador de Melilla, ha recibido en la sangrienta accion ocurrida el 9 cerca de aquella plaza, es de alguna gravedad. Una bala de espingarda atravesó al Sr. Buceta un muslo; pero felizmente no interesó parte que pueda dejarle inútil. El Sr. D. José Muñoz se ha encargado interinamente del gobierno militar. El combate duró cuatro horas y media, y durante él hubo hechos de valor verdaderamente asombrosos. El número de los bárbaros riffeños era inmenso. Nuestras tropas se retiraron protegidas por la metralla de los fuertes de Victoria y San Miguel, despues de conseguir su objeto, que no era otro que el de apoderarse del cañon que tenian los moros, y al cual se lanzó el primero el valiente y pundonoroso capitan Sr. Martinez Pelaez. Entre los que mas valerosamente se batieron se cita al capitan de artillería D. Mariano Sevillano y Borges, que se arrojó con catorce artilleros sobre el atrincheramiento de los moros.»

Hé aquí las resoluciones que, segun la misma *Hoja Autógrafa*, van á adoptarse:

«Los últimos sucesos ocurridos delante de Melilla han hecho que el gobierno tome resoluciones decisivas en nuestros asuntos de Africa. El gobierno, pues, está decidido á restablecer los primitivos límites del territorio español alrededor de los presidios y fortificaciones que conservamos en las costas del Riff. Para alcanzarlo; para que España se establezca sólidamente en el territorio que le corresponde; para que cese esa continua y sagrienta hostilidad con que un puñado de bárbaros afrentan nuestro pabellon, el gobierno enviara á Africa un número suficiente de tropas, que no se retirarán de allí hasta conseguir los altos fines á que son destinadas.

»Aun no puede fijarse la época en que re realizará la espedicion; pero sí asegurarse que será tan pronto como lo permita el estado de las costas inhospitalarias en que han de quedar nuestros buques, sin abrigo por falta de puertos ó fondeaderos convenientes. España no piensa en conquistas, ni en engrandecimiento de territorio; pero sí quiere recabar lo que es suyo y poner al abrigo sus presidios de los ataques de la morisma.»

Debemos manifestar nuestra gratitud al señor administrador de correos, Sr. Lavalle, por el gran celo que está desplegando en el desempeño de su destino para regularizar el importante servicio que le está encomendado. Mira con todo el interes que corresponde cuanto tiene relacion á la circulacion de los periódicos, habiendo destinado esclusivamente á este negociado ocho empleados, cada uno de los cuales está encargado de una línea principal.

Si el Sr. Lavalle se halla secundado por las administraciones de provincia y subalternas, y encuentra la cooperacion que le prestan los empleados de la administracion central, creemos que mucho se disminuirán las reclamaciones, y nuestros suscritores recibirán con puntualidad LA REGENERACION.

Si al fin y al cabo el señor ministro de la Gobernacion logra convencer al Sr. Collado, patrono del señor Iznardi, segun dicen, de la falta de idoneidad que para el despacho de la direccion general tiene su protegido, y le reemplaza convenientemente, el servicio de correos será lo que debe ser, y mucho tendrá que agradecer el público al Sr. Rios y Rosas.

La Bolsa es, en los tiempos que corren, el gran barómetro al cual atienden los *políticos* para apreciar la subida ó la bajada del bienestar público.

Vean los últimos cálculos bursátiles de *La Epoca*:

«Repuestos los fondos de la baja que en ellos produjeron los rumores sobre la cuestion de desamortizacion, han vuelto á descender en estos últimos dias, sin que ninguna causa interior justifique este descenso. Todas las personas bien enteradas de lo que acontece hoy dia en las Bolsas estranjeras y en la de Madrid, saben que hay dos razones poderosísimas para esta baja, que es general en casi todas las Bolsas de Europa: la primera, la crísis monetaria de Alemania, que amenaza estenderse á Francia; y la segunda, las graves complicaciones á que puede dar lugar la cuestion de Nápoles, que, como nuestros lectores verán en otro lugar de este número, cada dia ofrece mayor importancia y gravedad.

»Un movimiento en Sicilia puede ser la chispa eléctrica que abrase la Italia toda, y dar lugar á gravísimas complicaciones europeas. Se comprende, por tanto, muy bien que, cuando apenas se han olvidado las consecuencias que ha tenido para el crédito la cuestion de Oriente, los capitalistas todos se alarmen ante la perspectiva de agitaciones y de nuevas luchas. Por lo mismo no es de esperar una subida en los valores españoles, ni en los fondos franceses, ingleses y austriacos, en tanto no quede resuelta de una manera satisfactoria la cuestion de Italia.»

Segun dice las *Hojas autógrafas*, antes de ayer *se dijo* que ya no venia á Madrid el general Narvaez, y por la noche se *atribuia* esta suspension de viaje á la espresa voluntad de S. M. la Reina.

«Ignoramos (añade las *Hojas*) si el duque de Valencia, *por un acto deliberado y propio*, suspenderá ó no su viaje á Madrid; pero sí podemos asegurar, del modo mas terminante, que ni por parte de S. M. la Reina *ni de su gobierno* se ha opuesto el menor obstáculo, desde que fue publicada la Constitucion de 1845, á que el general Narvaez vuelva á su patria; antes bien *cuéntase* dentro del mismo Palacio que cuando *el ministerio propuso á S. M.* que se diera licencia á nuestro representante en Paris para dar los pasaportes al duque de Valencia, la Reina accedió á ello *sin dar importancia alguna* á que el general Narvaez, en el que mira, sin embargo, un importante servidor, volviera desde luego á España ó siguiera habitando en Paris.»

En la imposibilidad de decir nosotros lo que *se dice* sobre la causa de no estar ya en Madrid el general Narvaez, ni de *atribuir* la culpa de las dilaciones de su viaje á lo que la opinion pública las atribuye, nos contentamos con llamar la atencion de nuestros lectores hácia las palabras ó frases que subrayamos de las de las *Hojas autógrafas*, á fin de que les dé cada uno el valor que su buen juicio le dicte.

Recomendamos la lectura del siguiente *himno* á Maria, en su Inmaculada Concepcion, compuesto por nuestro ilustrado amigo el Sr. D. Luis Nebot de Padilla, ventajosamente conocido en el mundo literario.

La buena acogida que ha tenido entre los católicos se comprueba con haberse hecho quince ediciones de este himno.

Ha sido aplaudido por venerables Prelados, que han felicitado al autor, concediendo el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Córdoba cuarenta dias de indulgencia para el que devotamente lo leyere ó cantase, y otros cuarenta por el Ilmo. Sr. Obispo de Osma *por cada verso*, que componen dos mil seiscientos dias.

Los rescriptos originales se conservan en la iglesia de San Francisco, en Baena.

HIMNO Á MARÍA.

Potuit et decuit, ergo fecit.
(DOCTOR SCOTO.)

Si Dios pudo hacer la luz, pudo hacerte Inmaculada. Si debió ser tu hijo, debió formarte Inmaculada, porque solo así pudo hacerte digna Madre suya. Si Dios pudo y debió, infaliblemente, ¡oh María! fuiste concebida en gracia sin mancha de pecado original.

¡Salve, Salve, cantaban, María,
que mas pura que Tú solo Dios!
Y en el cielo una voz repetia:
«¡Mas que Tú... solo Dios, solo Dios!!!»

Con torrentes de luz que te inundan,
los arcángeles besan tu pie,

las estrellas tu frente circundan,
y hasta Dios con orgullo te ve:
Pues llamándote *pura y sin mancha*
de rodillas los mundos están,
y tu espíritu arroba y ensancha
tanta fe, tanto amor, tanto afan.

¡Ay, bendito el Señor, que en la tierra,
pura y limpia te pudo formar,
como forma el diamante la sierra,
como cuaja las perlas el mar!
Y al mirarte entre el ser y la nada,
modelando tu cuerpo esclamó:
«Desde el vientre será *Inmaculada*,
si del suyo nacer *debo Yo*.»

Porque tú, Madre Virgen y *Pura*,
del que dijo ¡*haya luz*! y hubo luz,
y á tus pechos bebió la ternura,
y á tus brazos cayó de la cruz;
No pudiste llevarle en tu seno,
si en tu seno triunfó Satanás...
¡Tú, la madre de Dios, en el cieno!
¡Y era Dios y lo quiso?... ¡Jamás!

Que á tus plantas rodó la cabeza
de Luzbel, como rueda el alud,
y *en tu ser natural la pureza*
de ley fue, como en dios la virtud.
Invocándola España en sus glorias,
dió feliz á dos mundos la ley,
y voló de victoria en victorias,
y de cada español hizo un rey.

Por tu nombre en Lepanto vencía;
por tu fe diola un mundo Colon,
y en Otumba, Granada y Pavía
inmortal fue por tí su pendon.
Que al sentir de montaña en montaña
las tormentas de noche rugir,
se te ve protegiendo tu España,
de la luna en el disco salir...

¡Flores, flores... que al templo ya viene!
y en su trono de luz y á sus pies,
querubines y arcángeles tiene
mas que espigas y granos la mies.
Flores, flores las nubes derramen
de la VIRGEN *sin mancha* en honor;
y su Reina los cielos la llamen,
y los hombres su madre y su amor.

Ella pide virtudes por palmas,
corazones por templo y altar,
para luz de sus ojos las almas
que pretenden su amor cautivar:
Y en las iras de Dios las esconde,
y le grita, al sonar la esplosion,
«¡*Son mis hijos*, piedad!» Y Él responde:
«¡Son sus hijos!... ¡Piedad y perdon!»

¡Salve, Salve, cantaban, María,!
que mas pura que Tú solo Dios!
Y en el cielo una voz repetia:
«¡Mas que Tú... solo Dios, solo Dios!!!»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 25.

LA ESPERANZA publica otro importante artículo sobre la cuestion que LA REGENERACION ha promovido acerca de conveniencia y la necesidad de la formacion de la *unidad monárquica*, proponiendo para conseguir este propósito la solucion de la cuestion dinástica.

Mañana lo reproduciremos integro.

EL CATÓLICO, sin valor para decir cuatro palabritas bien dichas acerca del decreto suspendiendo la venta de los bienes del clero secular, pide que la suspension se haga estensiva á los de las monjas.

Verdaderamente que no se concibe cómo el Sr. Salaverría ha incurrido en esa sensible omision.

Nos adherimos con toda nuestra alma á la solicitud justísima de nuestro colega.

LA ESTRELLA hace sentir las escelencias de los principios y de las instituciones monárquicas, á las que se ven obligados á recurrir nuestros hombres del progreso para reedificar la obra que la revolucion ha destruido.

Esta es una apreciacion con la que de seguro se hallan de acuerdo todos los buenos españoles.

LA ÉPOCA dice que el Tesoro ha obtenido pingües resultados de la desamortizacion.

¡Gran fortuna es que el Tesoro no tenga conciencia!!

LA IBERIA carece de fondo.

Recomendamos á nuestro cofrade la conformidad.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de Italia.

LA DISCUSION, discurriendo sobre el mismo asunto, y despues de dejar espuestas sus opiniones respecto de las pretensiones del partido muratista, concluye con estas líneas de *efecto*:

«De todos modos, la verdad es que el absolutismo anda derrotado por el mundo. Sus penates huyen. Las banderas de los pueblos, aun en manos de gobiernos tiránicos y egoistas, ahuyentan, desvanecen los errores de los tiempos pasados.»

¡Qué horror!!

Idem del 26.

LA ESPAÑA, despues de manifestar que no se concibe el gobierno de las naciones sin el concurso y el sabio consejo de los ancianos, de esas inteligencias serenas y amaestradas por una larga esperiencia, que, segun la feliz espresion de un publicista francés, ejercen el sacerdocio de la naturaleza, encarece la institucion del Senado en el modo y forma que consigna la Constitucion de 1845.

Sentimos no convenir con nuestro colega.

EL DIARIO ESPAÑOL, lamentando la estincion de la contribucion de puertas y consumos, debida á una indisculpable ligereza de la Cortes Constituyentes, y probada con sus mismas palabras y hechos, dice que si es cierto, segun las *Hojas autógrafas*, que el señor Salaverría se propone establecer, con sujecion á los mejores principios rentísticos, la regularidad de la contribucion indirecta, el pais acogerá esta disposicion del gobierno con las mismas muestras de aprobacion con que ha visto resueltas otras cuestiones mas elevadas, en el sentido que reclamaba la verdadera opinion pública.

Tejer y destejer; esta es la política de España.

EL CRITERIO se convence de la esterilidad de los partidos, y pide que se agrupen en torno de la *bandera constitucional* los hombres sensatos y honrados de todos los partidos, que, sintiendo latir su corazon á impulsos del amor pátrio, quieran contribuir á la ventura del pais.

Y dice:

«Examinando la vida pública de los partidos que desde el año 35 acá han regido los destinos de nuestra nacion, su historia nos ofrece provechosas lecciones y saludables advertencias. Débiles los unos, vieron ultrajada la monarquía, insultada la Religion, amenazado el órden social, sin que tuvieran fuerzas que oponer al desbordamiento de ideas anárquicas y disolventes; fuertes los otros, se destrozaron á sí mismos, fueron esclavos de sus pasiones, y aun atentaron á las leyes que ellos mismos proclamaron como justas y promulgaron como legítimas. Unos y otros olvidaron en el poder las ideas que habian sido su constante enseña; y el pais, entregado á manos inespertas ó ambiciosas, jamás gozó del bienestar que reclamaba de derecho.»

Si confesais, estimado colega, que durante toda época parlamentaria se ha visto ultrajada la monarquía, insultada la Religion y amenazado el órden social, ¿cómo os atreveis á llamar á los hombres sensatos y honrados á que se agrupen á la enseña que ha causado los males que todos conocemos y deploramos?

El buen criterio aconseja hacer todo lo contrario de lo que hasta ahora se ha hecho.

EL PARLAMENTO se convence mas y mas de que los periódicos progresistas siguen las mas de las veces la sola política de recriminaciones, aunque juegue en ello al honor nacional.

EL OCCIDENTE dice:

«Con el artículo preparado para el número de hoy nos ha sucedido exactamente lo mismo que con el de ayer. Despues de redactado, lo hemos cotejado con lo que recordamos haber escrito en algunos de los que han sido recogidos, y nos pareció fuera de duda que encerraba mas malicia que la mayor parte de los que quedaron sin llegar á manos de nuestros suscritores.

»Esto nos ha convencido de que por ahora nos es imposible discutir sobre las cuestiones de política interior. Desistimos, pues, de hacerlo por algunos dias.»

EL CLAMOR PÚBLICO escita al gobierno á no consentir que á nuestra vista, y al alcance del cañon de nuestras plazas, se ejerza la piratería, y mucho menos se nos hostilice continuamente por tribus bárbaras, que tienen á posesiones españolas en estado de continuo bloqueo, y aconseja con este motivo al gobierno que no se contente con reforzar las guarniciones de Africa, ni con nuevas salidas, que concluyen siempre por retirada, sino que ocupe todo el territorio necesario, fundando nuevos presidios y guarniciones.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Reales decretos nombrando gobernadores civiles:
De Logroño, á D. Teodoro José Ramirez; de Albacete, á D. Francisco Marzo; de Orense, á D. Pablo Uría; de Badajoz, á D. Celestino Mas y Abad; de Teruel, á D. Ildefonso Lopez Alcaraz; de Córdoba, á don Francisco de Sepúlveda; de Avila, á D. Ignacio Mendez Vigo, y de Lérida, á D. Joaquin Alonso.

Declarando cesantes al gobernador civil de Cáceres, D. José Montemayor, y al de Córdoba, D. Pedro Julian Espariz.

El gobernador civil de Orense, D. Pedro Celestino Argüelles, es trasladado á Lugo, y el de Lérida, don Bernardino Malvar, á Cáceres.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun las noticias recibidas por el correo, los asuntos de Nápoles se complican cada vez mas.

Los periódicos ingleses aseguran que la segunda nota del gobierno de las Dos-Sicilias, por la cual retiró este á instancias del Austria lo que la primera tenia de ofensivo para las potencias occidentales, sin conceder, no obstante, cosa alguna á sus reclamaciones, ha existido realmente, y se añade que en los consejos de Paris y Lóndres se está preparando en estos momentos la respuesta que ella motiva. Dícese que esa respuesta será un *ultimatum*, y precederá al llamamiento de las legaciones.

Las correspondencias de Paris confirman en parte estos hechos, y hablan de una entrevista tenida en la capital de Francia entre el marques Antonini, ministro de las Dos-Sicilias, y el conde Walewsky. Dícese que los argumentos empleados por el representante del Rey de Nápoles en defensa de su soberano, mas bien han escitado que calmado el descontento de la Francia, y se añade que ambas potencias occidentales estaban en ánimo de adoptar enérgicas resoluciones.

El telégrafo anunció que el *Diario de los Debates* confirmaba las noticias que acerca de este particular publicaban los diarios ingleses. El artículo del diario parisiense dice así:

«La nueva actitud tomada por los gobiernos de Francia y de Inglaterra respecto del gobierno napolitano, es el hecho mas importante que tenemos que comunicar. Si no estamos mal informados, las noticias dadas ayer por el telégrafo son exactas. Mas adelante publicamos el artículo del diario inglés que anuncia que la legacion francesa va á ser llamada de Nápoles, segun todas las probabilidades, así como el resto de la legacion inglesa. Los dos gobiernos aliados enviarán cada uno cuatro navios y cuatro fragatas al golfo de Nápoles.

»Se asegura que el punto de reunion de esas fuerzas francesas é inglesas será primeramente Ajaccio. Mañana ó pasado parece saldrá de Tolon la escuadra francesa. Las fuerzas navales unidas llevarán á bordo un enviado del ministerio de Negocios estranjeros de Francia, con instrucciones decisivas para M. Brenier. En consecuencia de la respuesta, ya prevista, que se dará á las demandas presentadas en virtud de esas instrucciones por el embajador de Francia con todos los caractéres de un *ultimatum*, quedarán suspendidas las relaciones diplomáticas; M. Brenier se retirará á bordo de la escuadra aliada, la cual tomaria sus disposiciones para estacionar en las aguas del golfo de Nápoles, á fin de estar siempre en disposicion de proteger á sus nacionales.

»Una circunstancia, que podria, no obstante, ocasionar alguna dilacion en la ejecucion de esos movimientos, es la ausencia del Rey de Nápoles de su capital. Se asegura, en efecto, que actualmente se halla en Gaeta, y que allí es donde se propone recibir las comunicaciones de las cortes aliadas.

»Las consecuencias del congreso de Paris principian, segun se ve, á desenvolverse, y las medidas adoptadas en estos momentos respecto de Nápoles estaban contenidas en principio en la conferencia y en el protocolo del 8 de abril, de que tantas veces se ha hablado.»

El Diario de los Debates reproduce las opiniones emitidas en la conferencia de Paris por los plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra respecto de la situacion del reino de las Dos-Sicilias, y añade en seguida:

«Ese lenguaje de los representantes de Francia y de Inglaterra era propio para escitar en Italia esperanzas, tanto mejor acogidas, por lo mismo que eran inesperadas. Era prudente, no obstante, no abandonarse á ellas, y era cosa bien clara que nada formal podria hacerse en favor de las poblaciones italianas en tanto que se quisiese hacer con el concurso del Austria. Se ha intentado, y parece que se ha accedido, á los buenos oficios del gobierno austriaco para influir cerca del gobierno napolitano.

»La tentativa ha sido infructuosa, y los dos gobiernos de Francia y de Inglaterra se deciden á obrar por sí solos. Era fácil prever ese resultado, y en Italia especialmente no se podia esperar otro. . . . .

»Pero en lo que se refiere á la medida que los gobiernos de Francia y de Inglaterra toman hoy respecto de la corte de Nápoles, creemos que no debe exagerarse su trascendencia, ó al menos su trascendencia inmediata. Se dice que en breve publicará *El Monitor* una nota esplicando el objeto y el sentido de la resolucion tomada por las dos cortes aliadas.

»Esa nota será concebida probablemente en términos que no tiendan á escitar ni fomentar movimiento alguno revolucionario. Es probable que se asemejará mucho al lenguaje tenido en el congreso; que se repetirá en ella que los dos gobiernos no se mezclan en los asuntos de Nápoles sino en un interes conservador, y para mantener, no para turbar, el órden europeo; y que se añadirá una protesta enérgica contra toda tentativa de desórden.

»En último resultado, el Rey de Nápoles no será quizá tan seriamente amenazado como se aparentará, y la demostracion de las dos potencias conservará acaso por largo tiempo un carácter negativo. Si esa demostracion se ha apresurado de una manera inesperada, y ha sido hecha cuando no se pensaba mucho en ello, quizá deba atribuirse á exigencias parlamentarias que el ministerio inglés puede hallarse en el caso de temer, y que solo afectan indirectamente á la Francia. En Inglaterra hay un Parlamento, hay una Cámara de los Comunes, hay partidos con los cuales es preciso contar. Nosotros podemos olvidarlo; pero lord Palmerston se halla en la precision de recordarlo.»

Hé aquí ahora el artículo que publica *El Morning-Post* del 20 acerca de los asuntos de Nápoles:

«Nuestro corresponsal de Paris nos participa ayer que el gobierno francés, á no ser que ocurra algun suceso imprevisto, está en vísperas de retirar de Nápoles á M. Brenier y á todo el personal de la embajada. A esta noticia podemos añadir, porque nos hallamos en posicion de anunciarlo, que el gobierno de la Reina seguirá una política semejante.

»La totalidad de nuestra diplomacia va á ser retirada de la corte de Nápoles. Enviaremos, lo mismo que Francia, dos buques de guerra, con una fuerza correspondiente de fragatas. Estos serán los representantes de la alianza;—que protegerán los intereses de los nacionales de ambos Estados;—solo por medio de ellos se comunicarán las dos potencias con el Rey.

»Por estos hechos se ve que no hay que abrigar duda alguna respecto de la exactitud de los informes de nuestro corresponsal. Añade ademas que los últimos despachos del diplomático francés no permiten se conserve esperanza alguna de un arreglo amistoso de la cuestion napolitana. Estamos persuadidos de que el aserto de nuestro corresponsal y del hombre de Estado se halla justificado por los hechos.

»No es probable que la pertinacia imprudente y obstinada de que el Rey ha hecho alarde hasta aquí, y en la que se halla confirmado por los pocos consejeros torpes de quienes se fia, ceda de improviso ante los argumentos de Inglaterra y Francia.

»No cabe duda de que la mediacion de Austria no producirá otro efecto sino el de modificar las palabras de aquel malhadado monarca, que se hace acreedor á las maldiciones del pais mas hermoso que Dios creó, y que el espantoso despotismo del Rey ha convertido en la nacion mas miserable que existe en la superficie del globo.

»Así, pues, creemos que no hay posibilidad de que se restablezca la buena amistad entre la corte de Nápoles y las de Inglaterra y Francia. En último resultado, ¿qué papel estarán llamadas á representar estas grandes potencias aliadas para resolver las dificultades en Nápoles y en Italia? Esto es lo que falta resolver.

»La cuestion de intervencion en los asuntos interiores de las potencias estranjeras, de intervencion en su desórden gubernamental, sin duda alguna es delicada y difícil; la evitamos, y si no obrásemos con esa reserva escesiva, si no tuviéramos esa materia una política segura, estaríamos perpetuamente en guerra.

»En principio, dejamos á los Reyes y á los súbditos que arreglen sus asuntos entre sí. Nos limitamos á dar á los primeros los consejos que creemos han de librarles de las consecuencias del furor de los últimos, cuando han sido provocados por una tiranía prolongada y perseverante.

»Pero cuando estos consejos son tratados con desprecio; cuando son acogidos con respuestas evasivas ó insolentes; cuando el resultado positivo ha de ser amenazar á la paz de Europa, la gran alianza, que ha resuelto mantener esta paz, está obligada á hacer otros esfuerzos, en vez de emplear palabras repetidas tantas y tantas veces, y que no han tenido eficacia.

»Las potencias aliadas no intervienen entre el poder y los súbditos á quienes tan mal gobierna. Es esta una medida que no puede ser justificada sino por un estado de cosas estremado, por la necesidad ab-

soluta de un acuerdo completo para restablecer el órden, si llega á ser necesario, por medio de la fuerza.

»Sin embargo, tenemos sin duda alguna, en las circunstancias actuales, respecto de Nápoles, el derecho de retirar nuestra fuerza diplomática, de rehusar toda relacion ulterior conforme con los hábitos adquiridos en la paz, de abstenernos de dar, con nuestra presencia como potencia, nuestro estímulo y nuestra sancion á una política que arruina al pais mas hermoso del mundo, y que condena á sus conciudadanos; mejores y mas nobles á tormentos cuya sola idea nos hace estremecer.

»Ningun estado, ningun individuo puede acusarnos de precipitacion ó de una accion demasiado viva en esta circunstancia. Con el mayor cuidado y la paciencia mas ejemplar hemos intentado hacernos oir y comprender por el monarca de un Estado de tercer órden.

»Han fracasado por completo nuestros esfuerzos. Hemos aguardado con calma los resultados de la mediacion de otra potencia: tambien esto se ha frustrado. Solo nos resta ya borrar toda apariencia de relaciones amistosas con un sistema que nos causa horror cesar en toda comunicacion oficial con el autor de ese sistema; proteger á nuestros nacionales y nuestros intereses con la presencia de una fuerza armada bastante poderosa para impedir todo el mal que el Rey de Nápoles pueda imaginar.

»Dentro de pocos dias veremos lo que comprenderá ese soberano, y cómo obrará despues de este último y grave argumento de las potencias occidentales.»

—Segun las últimas noticias de anoche, parece positivo que á estas horas van navegando hácia el golfo de Nápoles ocho buques de alto bordo franceses y otros tantos ingleses. A bordo de uno de los navíos irá un diplomático francés con instrucciones para M. Brenier, el cual deberá presentar al Rey Fernando un *ultimatum*, y como se cree que S. M. lo rechazará, se asegura que las legaciones de Francia y de Inglaterra se retirarán. Lo que despues hagan las escuadras se ignora, aunque se cree que se mantendrán á la espectativa, procurando pesar moralmente sobre el ánimo del Rey. Entre tanto S. M. ha marchado á Gaeta, y allí se propone recibir la embajada semibelicosa y contestar al *ultimatum*.

—Las noticias de Viena desmienten que el internuncio de Austria en Constantinopla haya recibido órdenes de su gobierno mandándole intervenir como mediador entre la Sublime Puerta y Montenegro. No obstante, parece que se han cambiado notas acerca del particular entre las naciones signatarias del tratado del 15 de abril, y que el gabinete austriaco ha rogado á sus aliados interviniesen colectivamente en el asunto; y como la contestacion de las potencias occidentales ha sido satisfactoria, hay esperanzas de que se termine sin perjuicio de los derechos de soberanía del Sultan y sin comprometer la tranquilidad de los montenegrinos.

—Se asegura que no es cierto haya aconsejado el gobierno de Viena al de Berlin que este desista de sus derechos de soberanía sobre el principado de Neufchatel en cambio de una indemnizacion: muy al contrario, el conde Buol ha prometido apoyar enérgicamente las disposiciones que adopte Prusia, con el objeto de restablecer el órden legal en Neufchatel, que por de pronto se cree tiendan á saber cuál es la conducta que piensan seguir hoy los firmantes del protocolo del 24 de mayo de 1852, y de qué modo tratarán de intervenir, basándose en dicho protocolo.

—De un dia para otro espérase que el gobierno austriaco espedirá el decreto relativo á la concesion para fundar en Trieste un Banco con un capital de 10 millones de florines. Las acciones respectivas serán 20,000, á 500 florines cada una.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Cosme y Damian, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de D. Juan de Alarcon, donde sigue la solemne novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las cinco de la tarde se rezarán la estacion y rosario, á que seguirá el sermon, novena, gozos y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, continúa la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

La V. O. T. de Servitas concluye el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de San José concluye el quinario á los gloriosos médicos San Cosme y San Damian. A las diez de la mañana será la funcion principal, habiendo Misa mayor y sermon, y por la tarde los acostumbrados ejercicios y reserva.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25 c.
Títulos diferidos, 25,40 y 45.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 93 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40.
Paris, á 8 dias, 5,27 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 62	á 79	rs. vn.
Cebada..........	de 39 1/2	á 41	
Algarroba......	de	á 39	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra	
Carne de vaca......	39	á 40	16	á 18
Aceite..........	54	á 56	16	á 17
Carbon..........	7	á 8		
Patatas..........	6	á 7	3	á 4
Vino..........	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras.			15	á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por auto del dia 23 del corriente se ha admitido por el juzgado de primera instancia la querella propuesta por el apoderado del Excmo. señor duque de Valencia contra el editor responsable de *La Nacion*.

—Hay quien dice que el dia del cumpleaños de S. M. la Reina se levantará el estado de sitio.

Ya pueden prepararse los señores ministros de la nube que la prensa va á descargar sobre ellos.

Sres. D. Cirilo y Bayarri, resguardarse bien, que está muy negro el horizonte.

Este viene por el Norte; por el Sur está tambien cargadillo: esto es, para los otros.

Bueno es que prueben de todo.

Ahora hay que ensayar la libertad de imprenta con Constitucion *acteada*.

—Tambien se prepara arreglo en Gracia y Justicia.

Siempre lo mismo.

—Dicen que en Cuba ha fallecido del vómito el señor Monroy, magistrado; el Sr. Roscado en Puerto-Rico, y el administrador de rentas marítimas, señor Ocaña.

—Háblase del Sr. Ordoñez, ministro que fue, para gobernador de Cádiz.

—Para evitar la falsificacion de los sellos, se ha prohibido que los estanqueros los tomen de los particulares para su enajenacion, aun cuando sean legítimos.

—Los correos de las líneas trasversales irán dentro de muy poco en cabriolés.

—Para las obras del canal de Isabel II se recaudaron en la semana última 150,000 rs.

—El Sr. Escobar se ha encargado nuevamente de la secretaría del gobierno, restablecido de su indisposicion.

—En este pais todo está entregado á la suerte y la aventura. El individuo se cuida de sí mismo, y nada le importa lo que al vecino le pasa; pero se cumple con frecuencia aquel adagio:

Cuando la barba de tu vecino veas pelar...

—Se nos asegura que en el colegio de Toledo va á darse grande impulso á la instruccion de la esgrima y equitacion, cuyas materias no se habia dado antes toda la importancia que tienen en la educacion del oficial.

—Parece que el dia 22 hubo en Albacete una reunion magna de las diferentes fracciones del partido moderado de la provincia, para decidir si aceptaria ó no la union liberal: el resultado fue rechazarla.

—Anuncia ayer tarde *La Época* **que dentro de po**co se procederá á las elecciones de nuevos ayuntamientos y diputaciones provinciales.

—El gran puente que estaba á punto de terminarse sobre el rio Eume en Puentes de García Rodriguez (Galicia), acaba de hundirse, á una hora que afortunadamente evitó desgracias personales, por ser la de descanso de los obreros que aun se ocupaban en aquella obra.

Es una gran desgracia la que ahora acontece con las obras públicas. Los caminos, apenas hechos, se desmoronan; los puentes se hunden, las iglesias se desploman, los hospitales no sirven al objeto, en las casas se olvidan las escaleras.

¿En qué consistirá eso, cuando vemos á la torre de la catedral de Oviedo, el monasterio del Escorial, y tantas y tantas obras, desafiar á los siglos y ostentarse resistiendo á la destruccion que lleva el tiempo, presenciando tantos escombros á que se ven reducidas las nuevas, apenas construidas?

—Parece que la escuela militar del Pardo va á recibir un gran ensanche, satisfaciendo la necesidad á que está llamada, de servir de escuela normal de tiro, esgrima, gimnasia y natacion para todo el ejército, y con especialidad para la infantería.

—Segun dice un periódico, por una real órden reciente, y desconocida aun, se permite á los cursantes de medicina y farmacia el simultanear el estudio del griego con cualquiera de los cinco años de su carrera.

—El Sr. Vicario eclesiástico está dando grande impulso á las obras de la nueva iglesia de Chamberí, á fin de que pueda abrirse al público en los primeros dias de octubre próximo. Casi todos los dias inspecciona personalmente las obras.

—La Real Academia de la Historia ha aprobado el proyecto de una escuela de diplomática, cuya redaccion le habia sido encargada por el señor ministro de Fomento. Esta corporacion, que hace años habia hecho presente al gobierno la necesidad de establecer dicha escuela, á fin de evitar que los archivos del reino estuviesen en manos ignorantes de todo punto, lo cual sucede á menudo con las bibliotecas en la parte de manuscritos, ha logrado abrir á la juventud una nueva y honrosa carrera, haciendo un verdadero servicio al Estado.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de los 1,600 que comprende el sorteo celebrado ayer.

En el número 20,611, 32,000 pesos fs., en Madrid; 3,345, 10,000, Málaga; 7,374, 6,000, Salamanca; 24,973, 500, Barcelona; 24,380, 500, Valencia; 9,433, 500, Toledo; 7,793, 500, Madrid; 8,008, 500, Aguilas; 17,775, 500, Loja; 19,517, 500, Puerto de Santa María; 11,393, 500, Estella; 4,939, 500, Vinaroz; 654, 500, Madrid; 27,863, 500, idem; 25,652, 500, Santander; 9,864, 500, Santiago; 5,152, 500, Sevilla; 2,058, 400, Córdoba; 24,747, 400, Mataró; 16,739, 400, Orense; 29,115, 400, Barcelona; 11,175, 400, Córdoba; 29,705, 400, Madrid; 29,606, 400, Zaragoza; 5,178, 400, Málaga; 20,910, 400 Granada; 5,844, 400, Valladolid; 15,058, 400, Cádiz; 32, 400, Madrid; 21,853, 400, Sevilla; 28,762, 400, Madrid; 25,896, 400, idem; 9,261, 400, Puenteareas.

El sorteo inmediato es estraordinario, á 320 rs. el billete y 40 el octavo; consta de 48 premios mayores. Se celebrará el dia 10 de octubre.

—La empresa del teatro del Príncipe ha conseguido organizar una compañía, que si bien no abunda en artistas de primer órden, por el escaso número de estos que desgraciadamente hay en España, cuenta con muchos jóvenes de esperanzas, entusiastas de su arte, y ansiosos de progresar en tan difícil carrera, y con algunas actrices y actores ventajosamente conocidos del público de Madrid. Entre los últimos figura el decano de la escena española, D. Antonio de Guzman, que ha aceptado, á ruegos de la empresa y de sus nuevos compañeros, el cargo de maestro y director.

A la mayor brevedad darán principio las representaciones con el drama nuevo, original, en tres actos y en verso, titulado *La Llave de oro.*

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Las Gracias de Gedeon.*—Intermedios de canto por el Sr. Belart.—*Alza y baja.*—*Las Tramas de Garulla.*—Baile.

CIRCO DE PAUL.—Mañana á las ocho y media de la noche habrá una brillante funcion por los hermanos Braquet, de Paris, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, los cuales, despues de varios ejercicios de la mayor dificultad, concluirán con los sorprendentes del árbol gimnástico, ó sea la percha milagrosa.—Intermedios de baile por el cuerpo coreográfico.—El domingo habrá dos funciones.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada nuevo encontramos en el correo acerca de los asuntos de Nápoles, cuya gravedad, sin embargo, no puede menos de reconocerse, aun admitiendo alguna exageracion en las últimas noticias que se han publicado. En prueba de esto mismo, de *El Norte* de Bruselas tomamos la siguiente carta, escrita desde Nápoles el 16 del corriente. Dice así:

«El aspecto de la situacion es enteramente distinto del que era hace muy pocos dias, cuyas seguridades optimistas se fundaban en el espíritu de conciliacion que presidia entonces á las negociaciones pendientes entre nuestro gobierno y el ministro de Francia. Con efecto, nada podia hacer presagiar un cambio tan brusco en el arreglo de nuestras desavenencias con las potencias occidentales. ¿Qué ha ocurrido en las altas esferas políticas? ¿De dónde viene este cambio de los ánimos, este paso de las disposiciones mas conciliadoras á la amenaza pronta á convertirse en hecho? Lo ignoro; pero es lo cierto que la brisa de buen agüero que sopló en los últimos tiempos se ha cambiado en viento, que podrá muy bien conducir dentro de poco á nuestra rada una escuadra anglo-francesa, cuya aproximacion se señalaria probablemente por la retirada de los representantes de Francia é Inglaterra, en el caso en que el Rey insistiera en negarse á conceder la amnistía general reclamada por Francia, que manda en esta cuestion de acuerdo con Inglaterra. Tal es en sustancia, la comunicacion que el ministro de Francia ha pasado á nuestro gobierno.

»Esta actitud amenazadora de Francia es tanto menos comprensible, cuanto el baron Brenier, si mis noticias son exactas, habia hecho esperar que su gabinete tendria en cuenta las esplicaciones amistosas contenidas en una nota que le fue remitida últimamente, así como al encargado de negocios de Inglaterra, por el Sr. Carafa; nota que se habia sometido previamente á la sancion del diplomático francés...

»Todo marchaba, al parecer, perfectamente, cuando M. Brenier, contradiciendo lo que antes habia dicho, declaró la nota insuficiente, y apeló á la amenaza. Como no es probable que el gobierno francés cambie de opinion de un dia á otro, es de suponer que el baron Brenier no se hallaba enteramente iniciado en las intenciones de su gabinete.

»Se dice que el Rey está decidido á resistir á la presion estranjera y á defender la inviolabilidad de su prerogativa real. Este es el primer peligro de la situacion.

»Nuestro conflicto ha llegado al punto en que son inútiles los cálculos y las conjeturas: hay que dejar hablar á los hechos, que no tardarán en manifestarse.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69.
Idem 4 1/2 por 100, 91,50.
Españoles.—3 por 100 interior, 39.
Consolidados, de 94 á 94 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de setiembre.—Copenhague 23.—El ministro de Hacienda ha hecho dimision. El 22 ha llegado á esta ciudad el príncipe Napoleon, quien ha sido visitado por el príncipe Christian.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 451. Madrid, sábado 27 de setiembre de 1856. AÑO II.

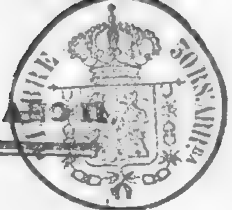

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

Los infinitos estravíos de cartas que contienen sellos que venimos esperimentando nos pone en el caso de rogar á nuestros constantes suscritores que prefieran cualquier otro medio de hacer sus abonos, ó que las certifiquen, si quieren tener la seguridad de que llegarán á nuestras manos, y evitarse la pérdida de estas cantidades, pues del otro modo puede asegurarse que de ciento no llegan á su destino cincuenta. La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

Hoy empezamos á repartir las entregas 29, 30 y 31 de la primera serie de la Biblioteca, *tituladas* El Libro de los pobres.

CUESTION RELIGIOSA.

PROTESTAS DE FE.

Gran satisfaccion nos causa el contemplar el éxito que ha obtenido nuestra escitacion para adherirse á la protesta católica que nos proponemos ofrecer á los pies del soberano Pontífice.

Son numerosísimas las que todos los dias recibimos.

Con este motivo, el respetable y digno arcipreste de Fuencivil, en la diócesi de Búrgos, nos dirige la siguiente comunicacion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»FUENCIVIL 22 de setiembre.

»Están ya en mi poder cinco pliegos de firmas de los pueblos de este mi arciprestazgo, todos unánimes, de protestacion de fe, los que remitiré á esa redaccion el correo inmediato. El proyecto de reunir en un volúmen las protestas de fe, es perfectamente acogido; y si V. tuviese por conveniente prolongar el tiempo y encargar á sus suscritores que lo promuevan en todas partes, estoy en la creencia que el pueblo español se prestará muy gustoso, y de esa manera se dará un golpe mortal á la impiedad y al error.

»Soy de V. su mas atento S. S.

»A. C.»

Otros muchos nos han dirigido igual manifestacion; y conociendo la conveniencia de admitir las firmas, prorogamos el plazo para recogerlas hasta fines del próximo octubre.

POLITICA.

LA UNIDAD MONÁRQUICA (1).

No debemos ocultar la grande complacencia que esperimentamos al ver la noble y patriótica actitud en que se ha colocado nuestro apreciable colega *La Esperanza*, concurriendo, con su reconocida autoridad y notoria ilustracion, al esclarecimiento de la importante polémica promovida de resultas de nuestros artículos en favor de la *unidad monárquica*.

Su adhesion franca á las ideas que hemos conceptuado oportuno emitir, es un hecho que no debe pasar desapercibido, y cuya importancia no acertaremós nunca á encarecer bastante.

¿Será tan miope la vista de los hombres políticos de nuestro pais, que no alcance á penetrar los grandes gérmenes de ventura que puede encerrar, y que efectivamente encierra dentro de sí el pensamiento de crear una situacion basada en la union de nuestra familia real?

Cuando tan notorias son, aun á juicio de las inteligencias menos perspicaces, las invasiones de una democracia tan impía como revolvedora, y cuando, á poco que se observe, no pueden menos de sentirse por todos lados los rumores siniestros que anuncian nuevos trastornos y temibles catástrofes, ¿será conveniente dejar pasar desapercibida la ocasion que se presenta de asirnos á la que es hoy y será mañana el áncora única de salvacion para España?

No lo creemos así nosotros ciertamente, y de ahí que antes de insertar el último artículo que ha consagrado *La Esperanza* á responder á los adversarios de la *unidad monárquica*, hayamos conceptuado necesario llamar muy particularmente la atencion sobre su contenido.

Inmenso seria nuestro júbilo si Dios permitiese, en sus altos designios, que la realizacion de la idea que nos inspiró la lectura de los pensamientos del malogrado Balmes, viniera á poner fin á las grandes desventuras que tantos años hace está sufriendo nuestra querida patria.

Hé aquí ahora el artículo de nuestro colega:

«El Aquiles de los argumentos espuestos por *La Epoca* contra la idea de reunir las dos ramas encontradas de nuestra familia real, idea propuesta por *La Regeneracion*, consiste en el *gran peligro* que, realizada, acarrearia á *las reformas liberales*; lo cual, no habiendo razon alguna, ni para suponer que las reformas buenas serian entonces desechadas, ni para pretender que las malas fueran entonces mantenidas, equivale á declarar que, ante todo, es preciso que el partido liberal siga mandando.

»Lo primero que nos sucedió al llegar á esta parte del razonamiento de *La Epoca*, fue acordarnos de una anécdota que se cuenta de la antigua corte de Francia. El abate Guyot Desfontaines, protegido del conde de Argenson, escribió y publicó un folleto contra su bienhechor, nombrado despues ministro de la Guerra. Preguntole un dia el conde qué era lo que le habia movido á cometer tal ingratitud; y como él respondiese muy sereno: «Es necesario, señor, que yo viva (*Il faut, seigneur, que je vive*),» su escelencia, con igual serenidad, le repuso al instante: «Pues, amigo mio, yo, por mi parte, no veo que haya precision alguna de eso (*Je n'en voit pas la nécessité*).» La donosa réplica del conde de Argenson nos parece muy aplicable á la respuesta de *La Epoca*. A nuestro colega, que dice, en sustancia, es preciso siga mandando en España el partido liberal, nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría de la nacion, le replicamos que eso es lo que menos falta hace.

»Ocurriónos despues que esa misma necesidad que *La Época* supone hay en España de que continúe la gobernacion liberal, esa misma se suponia haber en Francia antes del 2 de diciembre de 1851. Decir entonces que el pueblo francés podria pasar sin el divertido *juego de las instituciones*, sin intervenir por medio de sus representantes en todos los negocios del Estado, sin desayunarse cotidianamente con unos cuantos discursos de sus oradores parlamentarios, sin tener por ministros, bien á los Guizot, bien á los Thiers, bien á los Odillon-Barrot, bien á los Lamartine ó Ledru-Rollin, eso, para muchos, era como sostener que el pez puede vivir fuera del agua, y el hombre estar sumergido en ella sin ahogarse. Despues, sin embargo, se ha visto, no solo que vive mucho mejor que antes privado de todas esas cosas, sino que ni siquiera se cura de saber por dónde andan sus grandes hombres del parlamentarismo. Y cuenta que en él la gobernacion liberal, sobre ser mas antigua, no fue, á lo menos en sus últimos tiempos, tan funesta como siempre lo ha sido entre nosotros.

»Hemos empezado por ese argumento de *La Epoca*, y le hemos llamado su Aquiles, porque si bien se halla espuesto como por vía de supererogacion, nos parece que es el que mas confianza inspira á nuestro astuto colega, sin duda por la fuerza que sabe suele hacer á su habitual auditorio. Vamos ahora á decir algo sobre los demas que vienen con él, menos tal vez como verdaderos auxiliares que como lictores; es decir, como acompañantes destinados tan solo á decorar su nueva presentacion.

»Pasando por alto el que consiste en asegurar que á la Reina Isabel la basta su legitimidad y el apoyo de sus antiguos partidarios, porque ese, ademas de envolver en cierta manera un *petitio principii*, está superabundantemente confutado por nuestro artículo de anteayer; pasando, repetimos, por alto ese argumento, nos fijamos desde luego en el de la *imposibilidad*. De nadie menos que de *La Epoca* esperábamos nosotros oir semejante palabra, porque creíamos que á quien tan duradera le ha parecido desde el principio la consabida *union*, á quien estándola viendo espirar todavía la juzga tan oronda, no se le ocurriria jamás pronunciarla; pero, prescindiendo de esto, ¿por qué les parece á nuestros lectores que califica de imposible la reunion de las ramas contrapuestas de la real familia? Porque debiendo de verificarse esta reunion por medio del casamiento de la princesa que es hoy el único descendiente de la Reina Isabel, podria mas tarde el cielo dar á S. M. un hijo varon, alterándose con ese acontecimiento las bases del arreglo. Es decir, que *La Época*, despues de estar harta de sostener la justicia y la validez del acto que privó á D. Cárlos, cuando ya tenia varios hijos y casi pudiera haber tenido nietos, de la corona á que se creia llamado por una ley que estaba inserta en nuestros Códigos al tiempo de su nacimiento, tiene escrúpulos de comprometer los derechos de un príncipe que todavía no se sabe si nacerá, dado que la rama real proscrita no se resignara á admitir la eventualidad de habérselos de reconocer si viniese al mundo. ¡Lo que es una conciencia liberal!

»Pero por sorprendente que sea este óbice puesto por *La Época*, todavía lo es mas, si cabe, el que pone con relacion, ya á las intrigas que dice emplearian los dos partidos representados por las dos ramas de la familia real reconciliadas para hacer que prevalecieran sus respectivos principios, ya á la dificultad de que se apaguen los rencores encendidos y fomentados por la guerra entre las dos líneas contrapuestas de nuestra regia estirpe. ¿No es admirable que un periódico á quien no asustan las intriges que naturalmente debe de haber en el Estado gobernándole seis ó siete ministros mas ó menos dependientes de trescientos ó cuatrocientos pequeños soberanos, que cientos de miles de electores deben de cambiar de tiempo en tiempo, se estremezca pensando en las que podrian verse en ese mismo Estado rigiéndole una sola familia? ¿No es admirable que, juzgando muy conciliables las voluntades é intereses de banderías encarnizadas y sin vínculo alguno de sangre entre sí, halle inestinguibles los odios creados entre parientes próximos por un litigio que sostuvieron sus padres, cuando ellos estaban, por su corta edad, mas ó menos imposibilitados hasta para formar juicio sobre él? La contestacion á estas preguntas la dejamos al juicio de nuestros lectores, así como recomendamos á la reflexion de *El Clamor* todo este artículo, que, con el que anteayer escribimos, forma la respuesta cabal que merece el que ayer nos dedicó nuestro apreciable colega progresista.»

(1) Véanse los números correspondientes á los dias 15, 20, 25 y 26 del actual.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la real disposicion que se publica en la parte oficial de la *Gaceta*, precedida de una esposicion que firma el señor D. Cirilo Alvarez, para que la provision de prebendas eclesiásticas se haya de hacer precisamente á propuesta de la Cámara.

El señor ministro reconoce, y con razon justísima, que el clero puede prestar servicios inmensos en el mejoramiento de las costumbres, y dice hallarse dispuesto á enaltecer esta clase respetable, devolviéndola su antiguo prestigio y autoridad, harto debilitados, contínúa, por efecto de mil causas.

Bueno será que para llevar á cumplido efecto tan laudables propósitos no olvide que entre aquellas se halla el estado depresivo en que se la ha tenido y sigue teniendo, completa é indebidamente sometida á la autoridad civil, intervenida en el ejercicio de sus santas funciones, por esos famosos decretos que han suscrito los Alonsos, los Aguirres y Fuente Andrés.

Y no debe olvidar tampoco que en la Cámara eclesiástica existen partidarios acérrimos de eso que se llama regalismo, y que el clero ha mirado y mirará como un elemento de que se sirven para impedir la union íntima y santa sumision que deben guardar con el Jefe visible de la Iglesia.

Parécenos muy bien que la eleccion recaiga sobre la propuesta de una corporacion que se haga respetable por las intachables cualidades de los individuos que la formen.

Bueno será tambien que á las palabras acompañen las obras.

El clero reclama, y con razon, justicia y la libertad que se debe al ejercicio de su santo ministerio.

JUICIO DE LA PRENSA SOBRE EL DECRETO SUSPENDIENDO LA VENTA DE LOS BIENES DEL CLERO SECULAR.

Si el estado en que hoy se encuentra la prensa no nos prescribiese un límite demasiado estrecho para dejar correr la pluma en asunto tan importante como lo es el que ha suscitado el decreto espedido por el Sr. Salaverría, nosotros demostraríamos la razon por qué ha sido acogido con frialdad y hasta con disgusto una medida que en cierto sentido pudiera ser considerada como reparadora.

Por mas que se esfuercen en demostrar lo contrario los diarios que se han impuesto la penosa carga de aplaudir todos los actos del gobierno O'Donnell, es una falta gravísima, no solo el haber escluido del decreto suspendiendo la venta de los

bienes del clero secular los que pertenecian á las religiosas, sino el haberlo publicado sin la esposicion que debia preceder y ha precedido siempre aun á disposiciones mucho menos importantes.

¡Qué ocasion tan oportuna para haber enviado, en nombre de la Reina, al pueblo católico de España palabras que le consolaran de las profundas amarguras sufridas en estos dos últimos años!!

El gobierno, sin embargo, lo ha debido entender de distinto modo, y, á nuestro juicio, ha incurrido en el funesto error de considerar suficiente para captarse la general benevolencia dar ese decreto exiguo, sin forma ni aparato de solemnidad alguna.

¡Ay, y qué equivocado vive si piensa que á las gentes católicas se las satisface con haber sustraido *por ahora* de los mercados públicos un puñado de bienes que son «*invendibles*,» al decir de los mismos periódicos ministeriales!

Otras son las exigencias y los ardientes deseos de la católica España, y á la vez que la justa derogacion de las leyes hechas en daño de los fueros y de la dignidad de la Iglesia, lo que pide y lo que espera es la proclamacion y la práctica de los grandes principios en que descansa la fe de sus creencias.

Pero sin querer íbamos á entrar ya en consideraciones que nos llevarian adonde hoy no es posible llegar.

Lo dicho es suficiente para que nuestros lectores comprendan nuestro modo de apreciar el decreto del nuevo ministro de Hacienda. Vean ahora cómo lo han juzgado algunos de nuestros colegas:

EL PARLAMENTO.

La *Gaceta* de ayer ha publicado al fin el decreto por el que se suspende la venta de los bienes del clero secular. En esta ocasion, como en otras varias, el gobierno ha atendido las exigencias conservadoras, aunque con menos espontaneidad y presteza de lo que á su propio interes convenia.

Si el gabinete O'Donnell no hubiese obrado en este como en otros graves asuntos con estraña meticulosidad, se hubiese mostrado contra las creencias del vulgo, y por los muchos medios de que es dado á un gobierno disponer, que cualquiera que fuese la resolucion que se adoptase sobre los bienes llamados á desamortizar, la Hacienda pública nada tenia que temer, ni por consecuencia el crédito nacional, ¡cuánta no seria su fuerza, y cuánta confianza no tendrian, así en la actual situacion política como en la futura é inmediata de nuestro Tesoro, los hombres de negocios, de los que por algun tiempo han de necesitar los gobiernos españoles en mayor ó menor proporcion!

Cualquiera que sea la política que se adopte sobre los demas bienes llamados de manos muertas, ya se continúen vendiendo los de propios y beneficencia, ya se suspenda su venta ó se prohiba definitivamente para en adelante, debemos repetir que para nada son necesarios los menguados recursos que con estas ventas se proporcionan al Tesoro, para que sea desahogada y próspera su situacion.

Esta dependerá esclusivamente de dos condiciones: la primera, que se satisfagan las necesidades del pais, sediento de órden, de reposo y de alguna estabilidad, siguiendo á este fin una conducta política que haga comprender á todo el mundo que la revolucion se halla mortalmente herida, y que no son de temer conmociones un tanto graves.

Sin este punto de partida, ningun ministro de Hacienda podrá ofrecer buenos resultados; sin una política muy enérgica y francamente conservadora, no hay Hacienda posible.

La segunda condicion es que haya el patriótico atrevimiento que se necesita para decir la verdad al pais acerca de nuestras necesidades gubernativas y administrativas, y de los medios que la produccion española, que nuestra materia imponible ofrece, para resolver el problema que vergonzosamente para nosotros no se ha resuelto en España: el de nivelar real y verdaderamente los ingresos con los gastos.

Sabemos que hay preparados grandes trabajos para el próximo restablecimiento de los derechos de puertas y consumos para el Estado, que solo han sido suprimidos nominalmente, ó en parte, gravando ademas al pais una contribucion estraordinaria como la de 230 millones del pasado anticipo, y la derrama, que tantas vejaciones origina en su exaccion, gracias sobre todo á la latitud dejada por las Cortes á las municipalidades para arbitrar los medios de cubrir sus respectivos cupos.

No faltarán quienes declamen contra este sistema franco y noble, y por el que no se engaña á los pueblos, como por el que adoptaban nuestros adversarios. Ya *El Clamor Público* nos habla de la necesidad de hacer economías, como si de nada sirviese para invalidar la fuerza que pudieran tener sus palabras la conducta observada por su partido.

Dos años ha mandado este, con unas Córtes que si de algo pecaban era de esceso de exaltacion; y ¿qué economías verdaderamente notables, fundamentales, y de las que indican un sistema, se han llevado á cabo? ¿Cuáles son las que indican sus órganos en al prensa?

Que se descentralice la administracion: como si esto, caso de ser posible, produjera verdaderas economías al pais; que se disminuya el ejército, como si fuese escesivo el que tenemos, y no hubiese, en todo caso, de atender á la necesidad de fomentar la marina, con el celo que ha desplegado el partido moderado durante su larga dominacion.

Como recursos con que puede contarse para nivelar el déficit, habla nuestro colega progresista de reformar los aranceles y economizar los gastos de Ultramar.

Respecto á la primer medida, es probable que las Cortes moderadas den por segunda vez al pais el beneficio de abaratarle no poca parte de sus consumos de géneros estranjeros, acercándose así el dia en que el contrabando pierda esas proporciones que son para nuestra patria un verdadero desdoro.

Así se recuperará el tiempo perdido por las Cortes Constituyentes y por los progresistas, que, hablando siempre de libertad comercial, se curan de esta libertad comercial como de las restantes. Durante su dominacion ha habido, sí, libertad para los contrabandistas, gracias á la Milicia nacional de muchos pueblos de frontera y de costa y al desprestigio del principio de autoridad.

En cuanto á los presupuestos de Ultramar, ¿no han bastado dos años para que nuestros adversarios los hubiesen presentado con esas economías en los gastos y ese aumento en los productos de las rentas que ahora van, sin duda, á reclamar tenazmente de las administraciones moderadas?

Y de todos modos, como han pasado ya los dias en que bastaba declamar vagamente sobre estas materias, como ya hay que precisar las peticiones de reforma, y la iniciativa de ideas practicables, so pena de escitar el desden del pais, que á todos nos juzga, esperamos que nuestros adversarios nos digan claramente lo que creen que debe ser conservado, y que lo suprimido de ese sistema tributario que llaman absurdo, sin haber acertado á reemplazarlo ventajosamente, ni aun á proponer modificaciones que no fueran á todas luces inaceptables.

Basta ya de espedientes de arbitristas. Es llegado el dia de que empiecen á defenderse vigorosamente los verdaderos principios de administracion económica, abonados por la esperiencia y recientemente desatendidos por los hidrópicos de una vulgar y antipatriótica popularidad.

LA ESPAÑA.

La autoridad ha mandado recoger nuestra primera edicion de Madrid correspondiente al dia de hoy, á causa de un artículo en que analizábamos el real decreto inserto en la *Gaceta* de ayer sobre suspension de venta de los bienes del clero.

Esto nos obliga á hacer una nueva tirada, que retrasará naturalmente la llegada del presente número á manos de nuestros suscritores.

EL DIARIO ESPAÑOL.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el importante real decreto que publica la *Gaceta* de ayer, disponiendo la suspension de la venta de los bienes del clero secular, devueltos al mismo conforme á la ley de 3 de abril de 1845.

No creemos que haya motivo para estrañar no le preceda el preámbulo anunciado hace dias, y en que debia fundarse resolucion de tanta trascendencia; porque á mas de que á todos alcanzan las razones que la apoyan, hay que tener en cuenta el estado á que habia llegado la cuestion y el rompimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede; y cuando es sabido que se trata de reanudar esas relaciones y de enviar un representante á Roma, parécenos que el gobierno ha debido considerar que, así las cosas, es prudente evitar cualquier malévola interpretacion que pudiese entorpecer las negociaciones que han de entablarse, y en las cuales es á todas luces conveniente que no ejerza presion el espíritu de partido.

Que encontramos digna de aplauso esta medida, es fácil comprenderlo con solo recordar lo que dijimos há pocos dias acerca de la desamortizacion. El que se haya suscitado esta cuestion; el que se haya resuelto de la manera que se ha hecho, viene á demostrar que el gobierno procura restaurar, apoyado en los principios conservadores, el derecho y la justicia, reparando los errores sin cuento cometidos por la dominacion derrocada en julio último.

EL CRITERIO.

La *Gaceta* ha publicado un real decreto que suspende lisa y llanamente la venta de los bienes del clero. Razones de alta política habrán aconsejado sin duda esta medida, que no se ha tenido por conveniente justificar. Cuando sepamos los motivos en que se funda, y conozcamos sus resultados, podremos espresar categóricamente nuestra opinion.

LAS NOVEDADES.

En las *Novedades oficiales* hallarán nuestros lectores el decreto que ha aparecido en la *Gaceta* de hoy suspendiendo la venta de los bienes del clero. Este acto del ministerio, anunciado tanto tiempo há, y objeto de tantas peripecias en las altas regiones, ha aparecido sin una línea de preámbulo: el nuevo ministro de Hacienda ha tenido en esto al menos un buen gusto, que celebramos: los preámbulos son inútiles en documentos de este género. Nuestros lectores comprenderán que tenemos vivos deseos de juzgar el acto con que ha inaugurado el Sr. Salaverria su ascension al ministerio; necesitamos por hoy contener los deseos; los aplazamos para el dia en que podamos satisfacerlos por completo.

En el estado actual de la prensa no podemos hacer otra cosa que recomendar muy eficazmente al señor ministro de la Gobernacion la lectura de la siguiente comunicacion que ha dirigido á sus suscritores el apreciable Director de la acreditada revista que con el título de *La Cruz* se publicaba en Sevilla.

Dice así:

«Á LOS SEÑORES SUSCRITORES DE «LA CRUZ.»

»El Excmo. señor capitan general de este distrito suspendió en 16 de julio último, por decreto verbal, la continuacion de *La Cruz*, revista religiosa de Sevilla. Como aun no habia salido de la prensa ningun ejemplar del número correspondiente á dicho mes, acudimos á S. E. solicitando que, con vista del número ya impreso, se sirviese autorizarnos para su publicacion y continuacion. S. E. pasó el número á la censura del Sr. Auditor de Guerra, y aunque nada halló en dicho número digno de censura, S. E. confirmó el decreto de suspension de la revista.

»Tan pronto como el Excmo. señor capitan general cesó en sus facultades estraordinarias y censura militar que ejercia sobre la prensa, creimos alzada *ipso facto* la suspension de nuestra revista, toda vez que esta no habia sido suspensa por la autoridad civil, sino solo por la superior militar.

»Sin embargo de esto, consideramos como un deber nuestro acudir al señor gobernador civil, esponiendo los hechos, presentando el número de julio último, y otros anteriores, y solicitando de su señoría no pusiese obstáculo á la continuacion de *La Cruz*, manifestando tambien á su señoría estábamos prontos á someternos á toda previa censura que creyese necesaria.

»El Sr. D. Rafael de Navascués, con vista de 18 ó 20 números de *La Cruz*, ha tenido á bien decretar *continúe la suspension de La Cruz*, segun se nos acaba de comunicar por el señor secretario del gobierno civil, *verbalmente*, y no *por escrito*, como pedimos y nos fue denegado.

»Agotada la numerosa edicion de todos los números de la revista por cuyas doctrinas merecimos la singular honra de recibir una carta gratulatoria de Su Santidad el Papa Pio IX, en atencion á que no puede haber obstáculo en la reimpresion de los ya publicados, y siendo muchos los señores suscritores que desean completar la coleccion, y no menos las personas que en España, América y en el estranjero solicitan esta obra, ha llegado el caso de hacer la reimpresion de los números ya publicados. Si, como creemos, no hubiese inconveniente en ello, lo anunciaremos al público, reproduciendo el mismo prospecto que dimos en 1852 y 1853.

»Confiamos en Dios, y á sus designios nos sometemos, bendiciendo en todo su santísima voluntad. En tanto que dure la suspension, continuaremos dando las obras inéditas del P. Ceballos, autor de *La falsa filosofía es crimen de Estado*.

»Sevilla 20 de setiembre de 1856.

»Leon Carbonero y Sol,
»Director de *La Cruz*.»

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO DE SANTANDER.

Damos cabida con la mayor satisfaccion á la siguiente correspondencia de Santander, en que se refieren edificantes pormenores sobre los ejercicios que acaba de hacer el clero de aquella diócesi:

«Santander 20 de setiembre.

»Edificante y tierno espectáculo acaba de presenciar esta diócesi con motivo de los ejercicios que han celebrado los eclesiásticos, invitados al efecto por su venerable Prelado. Tiempo hacia que el escelentísimo Sr. Arias Teijeiro, sumamente afecto á esta saludable práctica, y que la habia visto establecida en otros paises, produciendo frutos abundantes de salvacion, deseaba proporcionar á sus amados colaboradores estos deliciosos dias de retiro espiritual; pero las vicisitudes de los tiempos, la situacion no muy desahogada de los eclesiásticos, y la falta de un local á propósito, le habian obligado á diferir lo que su corazon deseaba y proyectaba su reconocido celo desde los primeros dias de su pontificado. Resolvió realizar sus deseos en el presente año, aprovechando la temporada de vacaciones, en que quedaba desocupado el Seminario, único edificio á propósito para realizar su grande idea, y con fecha 2 de junio invitó á todo su clero, por medio de una breve y tierna carta, á reunirse en espíritu de oracion en la soledad de Monte-Corban.

»El clero de Santander, que tantas pruebas tiene dadas de amor y obediencia á su Obispo, escedió en esta ocasion solemne sus piadosas esperanzas, acudiendo á inscribirse en número tan crecido, que muchos se quedaron con el sentimiento de no poder ser admitidos en ninguna de las dos tandas que el Prelado determinó se hiciesen. Con santa impaciencia aguardaban todos el suspirando dia en que debian dar principio á tan buena obra, y era el 2 de julio, octavo aniversario de la consagracion del Sr. Obispo; pero los tristes sucesos de Castilla vinieron á defraudar por entonces los deseos de todos.

»El prudente Prelado no creyó conveniente que se reuniesen sus sacerdotes en aquellos dias de vértigo, en que ciertos hombres y periódicos no se avergonzaron de querer culpar al clero como promovedor é instigador de atrocísimos delitos, que solo pueden tener origen en la desmoralizacion consiguiente á la falta de creencias y al desprecio del sacerdocio católico.

»Restablecida, finalmente, la calma, y mediante nueva convocacion, dieron principio los ejercicios el 19 de agosto para la primera tanda, que concluyó el 28 del mismo, y el 2 de setiembre para la segunda, que terminó el 11. Trescientos sacerdotes se ejercitaron espiritualmente en estos dias de eterna memoria para la diócesi de Santander, y su fervor, puntualidad y recogimiento dieron clara é inequívoca prueba de sus buenas disposiciones, como habria llenado de alegría sin duda el corazon del celoso Prelado. Este, por las graves ocupaciones de su ministerio, y por haber hecho ya los ejercicios anuales, segun su costumbre, en el convento de las Caldas, no pudo asistir á todos los ejercicios; pero concurrió el último dia de ambas tandas, y en la Misa que celebró administró la sagrada comunion á todos los ejercitantes, que con notable devocion y recogimiento se acercaron de dos en dos, enterneciendo este espectáculo á todos cuantos lo presenciaron. Concluida la Misa, el Sr. Obispo dirigió la palabra á sus sacerdotes, exhortándoles á dar gracias al Señor por el gran beneficio que les habia hecho en proporcionarles los ejercicios, encareciendo la conveniencia y aun necesidad de estos para adquirir y conservar las virtudes sacerdotales, animándoles á perseverar en los propósitos y resoluciones que habrian formado en la oracion y retiro, y encomendándoles eficazmente para ellos y sus feligreses una ardiente y constante devocion hácia la Santísima Virgen. Acto continuo renovaron todos en manos del Prelado la promesa de obediencia y reverencia que hicieron el dia de su ordenacion sacerdotal: *Promittitis mihi*, dijo el Sr. Obispo, *et successoribus meis canonice intrantibus, reverentiam et obedientiam? Promittimus*, contestaron todos.

»Terminado esto, y despues de un rato necesario para el desayuno, concluyó ambos dias la funcion con la Misa solemne, á que asistió S. E. I. bajo dosel, y acompañado de dos canónigos asistentes, dando al fin su bendicion.

»El Sr. Obispo permaneció dichos dias con sus curas, dignándose honrar la mesa con su presencia, y teniendo un rato placentero oyendo algunas composiciones poéticas, alusivas á la solemnidad, que leyeron desde la tribuna algunos jóvenes seminaristas, y que fueron aplaudidas por todos los concurrentes.

»Nada diré á V. del fervor religioso, celo, erudicion y elocuencia con que los directores de los ejercicios espusieron ante tan respetable auditorio las verdades fundamentales del cristianismo, siguiendo con precision el método admirable del gran Ignacio de Loyola, que en el incomparable libro de sus ejercicios supo reducir á arte la conversion del pecador y la perfeccion del hombre justo. El Prelado de Santander puede felicitarse por tan acertada eleccion, y por los frutos de salud que ha de recoger mediante los ejercicios su afortunada diócesi; así como se han felicitado de haberlos hecho por el método de San Ignacio los que hasta ahora no los conocian.»

El Occidente dice que ayer mañana no habia recibido aun en Paris ninguna órden el duque de Valencia ni el Sr. Gonzalez Bravo para regresar á España.

La Epoca asegura haber dado el gobierno la autorizacion conveniente para que el general Narvaez vuelva á España.

Leemos en *La Epoca*:

«*Las Novedades* dice que anoche debió firmarse

decreto nombrando embajador español cerca de la corte de Roma al Sr. D. Alejandro Mon. Segun nuestras noticias, si esta no es ya una cosa hecha, nos parece cuando menos acordada, y nos felicitariamos mucho de que en esta parte se viese confirmada una noticia que ha sido perfectamente acogida por la opinion. En el puesto que confia al Sr. Mon el aprecio de la Reina y de sus consejeros responsables, puede prestar grandes servicios á la causa de su pais y á los grandes y permanentes intereses, así de la Iglesia como del Estado.»

Muy felices se las promete nuestro colega; pero como en estos últimos años no haya aprendido algo el agraciado, dudamos que tenga lo que se necesita para el cargo que se le confiere.

En fin, allá veremos.

El dia 23 se estaba arreglando la santa iglesia catedral de Barcelona, como en las solemnidades de grande *Te-Deum*, para recibir con la debida pompa á S. I. el Excmo. Sr. Obispo al regresar de su destierro de Cartagena.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 26.

LA ESPERANZA dedica á la cuestion de Nápoles las siguientes consideraciones:

«Por mas que la generalidad de los periódicos y correspondencias estranjeras den por resuelta é inminente la salida de una escuadra anglo-francesa para las aguas de Nápoles, todavía no hemos podido convencernos de que las apariencias en que está fundada esa noticia llegarán á convertirse en realidades; todavía no hemos podido considerarlas sino como artificios encaminados, cuando mas, á amedrentar al Rey Fernando. Y decimos *cuando mas*, porque tambien se nos ha ocurrido, vista la moralidad de los tiempos que corren, si podrán enderezarse únicamente á facilitar alguna jugada de Bolsa. ¡Tanto es lo que nos repugna creer, sea que Luis Napoleon desmienta, apoyando las pretensiones de la Inglaterra, impotente hoy para forzarle á ello, la moderacion y la perspicacia de que ha dado bastantes pruebas, sea que la obcecacion ó la pusilanimidad del Austria llegue hasta el punto de callar ante un acto que en tanto grado comprometeria, no ya solamente su honor, sino su reposo y sus intereses materiales!

»Pero, suponiendo que lo que nos parece increible saliera cierto, no creeriamos muy aventurado asegurar que el hecho iba á producir en Europa la solucion política que, merced á la incalificable conducta del Austria, no produjo, aunque la prometiera, la guerra de Oriente. Persuádennoslo así dos consideraciones: una, la de que el Rey Fernando no parece hombre capaz de comprar su reposo á costa de su dignidad, como lo haria si cediese á las caprichosas exigencias del estranjero: otra, la de que, una vez comprometidas notoriamente la Inglaterra y la Francia, les seria imposible retirarse, sin gravísima humillacion, antes de haber conseguido su objeto. El conflicto, en tal inteligencia, no podria menos de tener resultados de la mayor trascendencia. ¿Vendria á parar en un ataque directo de la escuadra anglo-francesa, que fuese rechazado? Entonces, repitiéndose las acometidas cada vez con mayor fuerza, traeria, por fin, ó el vencimiento del Ry de Nápoles, vencimiento que, tolerado por los demas soberanos, equivaldria á someterse toda la Europa central y meridional al poder de la alianza anglo-francesa, ó la intervencion de esos soberanos en la lucha, en cuyo caso estariamos ya, como se dice entre nuestros vecinos traspirenáicos, en *el principio del fin*. ¿Pararia en una revolucion interior del reino de las Dos-Sicilias? Entonces, no se concibe cómo podria contenerse el movimiento revolucionario, ni cómo el Austria, si el Emperador Francisco José no se determinaba á cambiar al instante de ministros, pudiera preservarse de mortales peligros.»

LA ESTRELLA, examinando el decreto suspendiendo la venta de los bienes del clero secular, se espresa en estos términos:

«Observaremos tambien que, segun el real decreto, se suspende la venta de los bienes del clero secular, devueltos por la ley del 45; pero, ¿y los bienes del clero regular? ¿Y los no comprendidos en la ley de 1845? Se nos dirá que por el art. 38 del Concordato está autorizada la venta de los bienes no comprendidos en aquella ley, inclusos los que restan de las comunidades religiosas; pero nosotros replicaremos que en el mismo Concordato se dispuso que estos capitales se convirtiesen inmediatamente en inscripciones intrasferibles de la Deuda del Estado del 3 por 100, observándose exactamente la forma y reglas establecidas en el art. 35 con referencia á la venta de los bienes de las monjas; y en dicho art. 35 se dice que han de devolverse desde luego á las religiones, y en su representacion á los Prelados diocesanos en cuyo territorio se hallen los conventos ó se hallaban antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia que no habian sido enajenados; pero que teniendo en consideracion Su Santidad el estado actual de los bienes, y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con mas igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que los Prelados, en nombre de las comunidades religiosas propietarias, procedan inmediatamente á la venta de dichos bienes, por medio de subastas públicas hechas en la forma canónica, aunque con intervencion de persona nombrada por el gobierno.

»Esto supuesto, no será estraño que nosotros preguntemos si, comprendiéndose tan solo en el último real decreto los bienes del clero *secular* devueltos por la ley de 1845, seguirá el gobierno enajenando por sí mismo los demas bienes comprendidos en los artículos 35 y 38 del último Concordato. Confiamos, no obstante, en que el gobierno se hará cargo de que quien debe verificar la enajenacion, segun los espresados artículos, es el Ordinario eclesiástico respectivo, *por medio de subastas públicas hechas en la forma económica, y solo con intervencion de persona nombrada por el gobierno*: y ademas, creemos que el actual gabinete no se desentenderá de que el producto de estas ventas debe convertirse en inscripciones intrasferibles de la Deuda del Estado, y que su capital é intereses han de distribuirse entre todos los conventos, en proporcion de sus necesidades y circunstancias, para atender á los gastos indicados y al pago de las pensiones á favor de religiosas que tengan derecho á percibirlas.

EL CATÓLICO inserta varias importantes noticias, que demuestran el progreso del catolicismo en los Estados-Unidos.

Gran consuelo causa ver cómo, á pesar de los obstáculos que opone el error, va abriéndose camino la verdad.

EL LEON ESPAÑOL hace voto por que cese pronto el estado escepcional.

¡Pero si la escepcion es aquí la regla!

LA IBERIA copia los siguientes párrafos de un folleto que acaba de publicarse en Paris sobre los acontecimientos de España:

«Otros, en fin, examinando la cuestion dinástica con toda la prudencia, patriotismo y concienzuda atencion con que debe considerársela antes de resolverla, buscan, para unirse en lo porvenir con la augusta niña, un príncipe cuyo nacimiento y educacion sean una garantía contra las antiguas ideas de gobierno y las ideas revolucionarias; que represente estas ideas de progreso y nacionalidad, cuya aplicacion promete y proporciona tanto bienestar, tanta gloria, tanto vigor á los pueblos; que tenga en sus venas sangre española, sin que su nombre pueda, sin embargo, dar lugar á nuevas disensiones de familia; que todas las ciudades españolas estén prontas á acoger como ciudadano, reconociendo en su frente la aureola con que el romancero ha rodeado la frente de los Cides y Guzmanes; un príncipe enviado por la Providencia para reunir en sí todas las aspiraciones del porvenir, y que pueda conciliar las nuevas instituciones con las creencias del pueblo español sin alarmarle, sin querer cambiar cosa alguna en su carácter y sentimientos. Los que piensan de este modo creen haber hallado el príncipe que buscaban y descubierto en la alta posicion en que la Providencia le ha colocado al nacer, una prenda brillante de *las intenciones que tiene de no formar en un tiempo próximo sino un solo imperio del Occidente*.»

Y luego dice nuestro colega:

«España será siempre España. El que crea lo contrario sueña. Si nuestras fuerzas no bastaran para conservar nuestra independencia, que sí bastarán, el interes ó el egoismo de la vieja Europa nos prestaria su apoyo, y la nacionalidad española saldria, otra vez mas, incólume de esta lucha; porque el sol que resplandece en el claro cielo de nuestra patria no puede alumbrar nunca un pueblo de sumisos esclavos.»

LA EPOCA publica un artículo, en el que se propone contestar á los que sobre la unidad monárquica han escrito *La Esperanza* y La Regeneracion.

Nos duele contemplar los estravios de nuestro colega. En nuestro próximo número nos haremos cargo de este nuevo trabajo de *La Epoca*.

Idem del 27.

EL CRITERIO dice que, por mucha que sea la desorganizacion de un partido, y por grande que sea su desconcierto, siempre que un acontecimiento inesperado pone el gobierno en sus manos, se muestra por de pronto unido y alentado, como un moribundo que recobrara por ensalmo la salud. Esto, dice, sucede lo mismo al partido moderado que al progresista, dominando en ellos mientras gobiernan los intereses puramente personales.

Sin embargo, para poner un dique á estas parcialidades, acoge y ensalza la *union liberal*; es decir, la fusion de esos dos partidos que suben al poder por *acontecimientos* inesperados, y en cuya política no domina otra cosa que *los intereses puramente personales*.

EL CLAMOR PUBLICO manifiesta que á la mayoría del partido progresista no satisfacen los actos del actual gobierno, y que si volviera al poder no los aceptaria.

Sin embargo, añade, que, sea cualquiera la duracion de las instituciones que el gobierno se ha creido en el caso de reemplazar, urge que todos sepamos á qué atenernos, y concluye con estas notables palabras:

«Entre los muchos inconvenientes que acompañan á la dictadura, tiene la ventaja de poder resolver inmediatamente y de plano cuestiones, que por los trámites comunes de la legalidad tardarian mucho tiempo en decidirse. Esa ventaja no se debe desaprovechar; vengan, pues, los nuevos decretos, buenos ó malos: tendremos, por lo menos, una pauta, una regla que servirá para todos, gobernados y gobernantes; tendremos un campo mas ó menos estrecho, mejor ó peor, pero un campo al fin, donde luchen legítimamente los partidos; entraremos en las condiciones normales de todo pais constitucional; el gobierno (y aquí hablamos del ente moral, no de las personas) habrá ganado en dignidad y en autoridad, y el pais habrá salido de la incertidumbre que le aqueja y que paraliza toda la actividad benéfica de los particulares y de las sociedades.

»Por eso, y atendiendo á su interes mismo, le rogamos que acabe de una vez de formular por medio de decretos todo su pensamiento constituyente.

LA ESPAÑA reprueba la ligereza con que las Cortes examinan y aprueban las actas que deben acreditar la legalidad de una eleccion, y con este motivo elogia el proyecto de reforma constitucional del señor D. Juan Bravo Murillo, que, modificando los reglamentos de ambas Cámaras y la ley electoral, remitia el exámen de las actas al Supremo Tribunal de Justicia.

EL DIARIO ESPAÑOL, en un razonado artículo, se congratula de la solucion de ciertas soluciones del gobierno, como el alzamiento del destierro de los Obispos y suspension de parte de la ley desamortizadora, y aconseja al gobierno que alce tambien la suspension de órdenes sagradas, y resuelva todo lo que en este sentido reclaman la opinion pública y las necesidades de los pueblos.

EL PARLAMENTO trae la siguiente advertencia:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido por órden del señor gobernador. Para que los señores suscritores no lo reciban demasiado tarde, hacemos otra edicion, retirando el artículo de fondo.»

EL OCCIDENTE suspende tratar cuestiones de política interior.

LA DISCUSION, para probar que la prensa es una de las mas grandes instituciones que ha conquistado la civilizacion moderna, dice que es hoy una necesidad en el juego de las instituciones políticas, y que con razon se la ha llamado cuarto poder del Estado, pues que todas las grandes revoluciones que han sobrevenido al mundo fueron producidas por la prensa.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 27.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: En la obra de reparacion y conciliacion de todos los intereses legítimos que el gobierno de V. M. se ha propuesto realizar con perseverancia, el clero puede prestar servicios inmensos si, comprendiendo su elevada mision, influye con su palabra y con su ejemplo en el mejoramiento de las costumbres. Tal es, por lo menos, la íntima conviccion del ministro que suscribe, y no propondrá, por lo tanto, á V. M. ninguna medida en materia eclesiástica que no se dirija á enaltecer esta clase respetable, devolviéndola su antiguo prestigio y autoridad, harto debilitados en la conciencia de los pueblos por efecto de mil causas fatalmente conjuradas en el torbellino de las pasiones y de los tiempos.

Entre las medidas que el gobierno medita con tan noble propósito, es una de ellas que la provision de las prebendas y dignidades de la Iglesia se verifique á propuesta de la Cámara, en los eclesiásticos que acrediten ser los mas dignos por su virtud y su talento, á la manera que se hacia por la antigua Cámara de Castilla y en la forma que se dispuso tambien en el real decreto de 25 de julio de 1851, que no ha dejado de regir en la provision de los deanatos de las Iglesias catedrales y colegiales del reino.

La adopcion de esta medida, que á primera vista podrá parecer de escasa importancia, será, señora, de inmensos resultados; porque aumentando las garantías de la eleccion para las jerarquías elevadas de la Iglesia, fortificará el ánimo de los eclesiásticos virtuosos en el cumplimiento de sus penosos deberes, y será un estímulo, una esperanza mas para la juventud estudiosa que se dedique con santa vocacion á la carrera de la Iglesia.

Fundado en tan elevadas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 26 de setiembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Cirilo Alvarez.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La provision de las prelacías, dignidades, canongías y beneficios que me corresponde en las iglesias catedrales y colegiales, con arreglo á las disposiciones vigentes, se verificará desde esta fecha á propuesta en terna de la Cámara del real Patronato.

Art. 2.° Para formar la Cámara sus propuestas, se atendrá á las reglas prescritas en mi real decreto de 25 de julio de 1851, sin perjuicio de consultarme las alteraciones que convengan, y que la esperiencia aconseje, respecto de la referida mi real disposicion.

Dado en Palacio á 26 de setiembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Otros dos decretos trasladando á la Audiencia de la Coruña á D. Ramon Saavedra y Pando, y á la de Valladolid á D. Baltasar Alvarez Reyero.

Otros dos nombrando superintendente de las minas de Almaden á D. Francisco Giner de la Fuente, y administrador de Hacienda de Granada á D. Eugenio Lopez.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las *Hojas autógrafas* publicaban anoche las siguientes correspondencias sobre la cuestion de Nápoles, objeto hoy dia de general preocupacion:

«Nápoles 8 de setiembre.

»El Rey Fernando acaba de hacer una tentativa para aplacar la cólera de los gabinetes de Paris y Lóndres. Por indicacion, segun se dice, del baron Brenier, S. M. siciliana ha dirigido una nota á Paris, en la que manifiesta que el Rey ha visto con sentimiento la interpretacion dada á ciertas frases de las respuestas trasmitidas a los gabinetes de Paris y Lóndres, cuando, lejos de ser su ánimo ofenderlos, ha deseado siempre demostrarles su sincero reconocimiento por el interes que toman en la prosperidad de sus Estados, si bien las circunstancias y el conocimiento de la situacion de las Dos-Sicilias no le permiten poner en práctica sus amistosos consejos.

»Esta nota, á juzgar por lo que de Paris dicen, no ha satisfecho al conde de Walewsky, quien, por el contrario, ha asegurado que en breve las Dos-Sicilias tendrán que variar de política. El Rey Fernando, á quien no se le oculta la gravedad de su situacion, pone alternativamente su confianza en los buenos oficios de la corte de Rusia, en el interes de Austria de conservar tranquilo el reino Lombardo-Véneto, y en el diferente que respecto de los negocios de Italia pueden sentir la Francia, que ante todo debe desear la tranquilidad de la península italiana, y la Inglaterra, mas directamente interesada en la revolucion.»

«Viena 17 de setiembre.

»Hoy puedo comunicar á V. una noticia del mas alto interes. El príncipe Gortschakoff ha escrito al caballero de Balabin, representante ruso interino aquí, para que dé comunicacion al conde de Buol de una nota en que pide el gabinete de San-Petersburgo al de S. M. austriaca interponga sus buenos oficios con las dos grandes potencias marítimas, á fin de que respeten la independencia del monarca napolitano. No debe esperarse que esta gestion tenga buen resultado para el Rey Fernando, porque el Emperador Francisco José se manifiesta hoy menos inclinado que nunca á guardar consideraciones y miramientos con los representantes de Rusia: el Emperador de Austria no ha perdonado, por lo visto, el lenguaje poco respetuoso de los rusos respecto de S. M. austriaca y su augusta familia, y los desaires hechos en Paris por los plenipotenciarios del Czar al archiduque Fernando.»

«Lóndres 20 de setiembre.

»Cumplo con el encargo de V., escribiéndole sobre la cuestion del dia. Parece que Inglaterra y Francia han decidido que el Rey Fernando haga concesiones ó que se retiren sus representantes; pero tengo por seguro que, sea cualquiera el resultado que este último paso tenga, los representantes inglés y francés han recibido órden para permanecer á bordo de la escuadra hasta nueva órden, para ver si con su retirada se vence la obstinacion del Rey, ó para estar en posicion de obrar si á consecuencia de su retirada ocurriera alguna conmocion revolucionaria en que pudieran peligrar los súbditos de las naciones aliadas.»

«Paris 21 de setiembre.

»En estos dias han sido varias las conferencias que á propósito de la cuestion de Italia han tenido con el conde Walewski los representantes de Nápoles y de Viena. Hablan de que el Rey Fernando ha tratado de apaciguar al gobierno francés por medio de una esplicacion de su última respuesta á la nota colectiva de Francia é Inglaterra; pero ó esta nota no ha llegado, ó no ha satisfecho al gobierno francés, quien, de acuerdo con Inglaterra, ha decidido que el 30 de setiembre, ó antes acaso, se presente en el golfo de Nápoles una escuadra combinada anglo-francesa á buscar una respuesta difinitiva, y que si esta no es favorable, se retirarán los representantes de ambas potencias, con todo el personal de sus misiones. Luis Napoleon entra en este asunto, si bien de buena fe, sin gran calor, porque no se le oculta que en el estado de las cosas no seria Francia la que se hiciese árbitra de los destinos de Italia despues de los desengaños de 31 y 49, y cuando á Inglaterra se vuelven hoy los ojos de todos los que desean la revolucion en Italia. De todos modos, debe creerse que Francia marchará con Inglaterra en esta cuestion, movida al menos por el interes de que una resistencia demasiado prolongada por parte del Rey Fernando no atraiga la revolucion que se queria evitar.»

—El gobierno inglés ha concedido un trozo de tierra en Woolwisch para establecer en él escuelas destinadas á los hijos de los soldados que pertenecen á la Religion católica romana.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Wenceslao, mártir; Santa Eustoquia, vírgen, y el Beato Simon de Rojas, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

La nueva asociacion de naturales de Segovia festeja á su Patrona María Santísima de la Fuencisla, en la parroquia de Santiago. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y por la tarde completas y reserva.

En la Escuela Pia de San Fernando se festeja á la Vírgen de las Angustias. A las siete y media será la Misa de Comunion, á las diez la mayor, con sermon que dirá el P. Perez de la Concepcion; y por la tarde á las cinco se harán los ejercicios acostumbrados, en los que predicará D. Ciriaco Cruz, concluyendo con la reserva.

En la parroquia de San Luis concluye la novena á Nuestra Señora de las Mercedes, á espensas de sus devotos. A las diez de la mañana sera la funcion principal, y á las cinco de la tarde se rezará la estacion y el rosario, y á continuacion el sermon, novena, gozos y reserva.

La V. O. T. de Servitas concluye el setenario á su Madre Dolorosa, con la solemnidad acostumbrada.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, continúa la anual novena á su augusto titular, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde estacion, rosario, sermon, novena y solemne reserva.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La dedicacion de San Miguel Arcángel.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo, donde se festeja á su Santo Arcángel con gran solemnidad. Por la tarde, despues de las completas, se hará la procesion de reserva.

En la iglesia de D. Juan de Alarcon concluye la novena á María Santísima de las Mercedes. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las cinco de la tarde se rezarán la estacion y rosario, á que seguirá el sermon, novena, gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 c.
Títulos diferidos, 25,45 p.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 3 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 85,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de $63\frac{1}{2}$	a 78 rs. vn.
Cebada.........	de $39\frac{1}{2}$	a $41\frac{1}{2}$
Algarroba......	de	a 59

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tenemos por indudable que reina en las regiones altas de la Gobernacion del Estado la mas perfecta armonía y unidad de miras para dirigir los negocios públicos por el camino del bien.

¿No es esto así, señoras *Hojas autógrafas*?

—La union es patrimonio casi esclusivo de la escuela liberal.

—El mártes de la semana próxima quedará abierto el pago de la mensualidad corriente para todas las clases que dependen del Tesoro.

—Anteayer á las seis de la mañana tuvieron ejercicio en el campo de Carabanchel varios cuerpos de esta guarnicion, habiendo quedado heridos gravemente dos artilleros al salir el tiro de una pieza que acababan de cargar.

—Parece que una de las primeras reparaciones que van á hacerse en la magistratura es la del Sr. García Herreros, oidor de Manila, separado en 1853.

—Los facultativos que fueron al Escorial comisionados por el gobierno civil para asistir á los contagiados, han regresado ya á esta corte, por no ser necesario su auxilio en aquella poblacion, donde el estado de la salud pública es en la actualidad sumamente satisfactorio.

—Hontoria del Pinar 20 de setiembre.—En la Gallega, pueblo de este arciprestazgo de mi cargo, apareció de un modo sorprendente el terrible azote del cielo llamado el cólera-morbo, á primeros de este mes, haciendo en los primeros dias hasta seis y siete víctimas por dia: dieron parte al señor gobernador civil de Búrgos, y al momento este celoso funcionario tomó las medidas mas oportunas; ofició al médico titular de esta villa de Hontoria que se presentase al instante á prestar los auxilios del arte á todos los coléricos; y gracias á Dios, á sus buenas disposiciones higiénicas y plan curativo, ha cesado como por encanto tan terrible azote, sin propagarse hasta ahora á otros pueblos de este arciprestazgo.

Como arcipreste lo puse en conocimiento de nuestro virtuosísimo Prelado, que se halla en Soria en la santa visita, y en alas de la caridad mas acendrada vuela al socorro de sus enfermas ovejas, poniendo á mi disposicion la limosna de 1,000 rs. vn. para favorecer á las viudas, huérfanos y coléricos que aun había en el lecho del dolor. El 17 recibí dicha cantidad, y el 18 á las ocho de la mañana ya estaba entregándosela al párroco D. Teodoro Muriel, para que cubriese las necesidades mas urgentes: fuí á visitar, acompañado del médico y del mencionado párroco, y solo quedaban ya en cama unos cuatro ó cinco.

No puedo ocultar el escelente comportamiento del párroco de la Gallega, que ha estado ocho ó mas dias y noches con una cesta en el brazo, y en ella un puchero de caldo, repartiéndolo de casa en casa, y dando friegas á los coléricos, por no haber persona alguna que quisiese hacerlo, todo por el terror pánico que causó este terrible azote en los primeros dias de su aparicion.

¡Gracias sean dadas al Dios de las misericordias que se ha dignado avisarnos, para que corrijamos nuestra conducta! ¡Gracias mil al Sr. Obispo de Osma por su acendrada caridad y por su gran solicitud en pro de sus ovejas! Gracias al señor gobernador de Búrgos por la prontitud con que acudió á remediar el mal que se presentó en la Gallega: estos hechos son los que mas honran á los funcionarios públicos; y gracias al párroco de la Gallega, por el gran comportamiento que ha tenido estos dias.

—Las nuevas fortificaciones de Barcelona se hallan muy adelantadas, particularmente las de la parte Norte, esto es, desde el punto que fue Puerta Nueva, hasta el presidio peninsular de San Pedro. Todas las calles que daban salida al campo, comprendidas en su demarcacion, han sido tapiadas. Los trabajos de la torre de Canaletas, levantada á la entrada de la Rambla de Isabel II, están ya concluidos. La posicion de esta fortaleza es la mas importante y trascendental, pues domina la dilatada llanura que se estiende de Norte á Poniente de la plaza, y con la direccion de sus fuegos puede barrer la referida Rambla de Isabel II, la de los Estudios, de San José ó de las Flores, llano de la Boquería, hasta los frentes del gran teatro Liceo.

—Las maniobras militares tendrán lugar del lúnes al miércoles de la próxima semana, sin que hasta ahora pueda decirse el dia fijo, en la dehesa de los Carabancheles, á las dos de la tarde, y tomarán parte en ella catorce batallones, catorce escuadrones y treinta piezas de artillería. Las tropas harán un simulacro completo de todas las maniobras militares. Los dos cuerpos en que estarán divididas las fuerzas recibirán en órden de batalla á S. M. la Reina, que presenciará las evoluciones vestida de capitan general, y tal vez con sombrero á la chamberga. En el campamento habrá las tiendas de campaña necesarias para que descanse S. M.

—Los periódicos de Bilbao anuncian la llegada á aquella poblacion del príncipe Luis Luciano Bonaparte, que ha sido sumamente obsequiado, aunque se ha negado á aceptar ninguna clase de honores. De Bilbao marchará á Paris á fines del actual. Es hijo de Luciano, primer príncipe de Canino, y hermano de Napoleon I: nació en 1813, y fue representante del Sena en la Asamblea nacional en 1849.

—Va á establecerse en el patio del Buen-Retiro un verdadero campamento, haciéndose barracas para colocar las mulas de dos baterías rodadas y tiendas para cubrir piezas de grueso calibre y atalajes.

—Las noticias que tenemos de las islas Baleares carecen de interes. Lo único que leemos en sus periódicos es el haberse recibido ya en Palma la órden levantando el destierro al Sr. Obispo de Urgel. Este Prelado se disponia á regresar inmediatamente á su diócesi.

—Se ha dicho que el Sr. D. Luis Pinzon, que manda las fuerzas destinadas á obligar á los mejicanos al cumplimiento de los tratados, será revestido de la plenipotencia estraordinaria.

—Aparte de los hombres que deben formar los batallones de provinciales llamados á las armas, los demas que han sido sorteados parece que recibirán pases para marchar á sus casas inmediatamente que ingresen en la caja, en la que no deberán permanecer ni un solo momento.

—Contaduría central.—Los señores cesantes y jubilados que cobran por medio de apoderados en la tesorería central, y las pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes en la misma tesorería, se servirán presentar en esta contaduría al oficial encargado del negociado de clases pasivas la correspondiente certificacion autorizada por el párroco respectivo, y con el visto bueno del alcalde constitucional ó de barrio, espresando en ella el nombre del interesado y sus apellidos por padre y madre, y el estado presente respecto de viudas y huérfanas, así como el punto de la feligresía donde habiten, consecuente con lo dispuesto por la superioridad en 20 de setiembre próximo pasado; suscribiendo la declaracion impresa en los ejemplares que para este fin se facilitaron oportunamente. Dicho documento, y cualquiera otro justificativo de los pagos, ha de entregarse al referido empleado antes del dia 30 del actual, en la inteligencia de que los interesados que dejen de verificarlo no podrán ser incluidos en las nóminas correspondientes al mes de la fecha.—Madrid 22 de setiembre de 1856.—Antonio Martinez Lage.

—La contratacion para el alumbrado de gas ha sido adjudicada en quince millones y cincuenta y tantos mil reales á la sociedad general del Crédito movilIario español, que representa en Madrid el Sr. Duclerc.

—No les va mal á los periodistas.

—El Sr. Albuerne ha sido nombrado delegado del gobierno con 20,000 rs. cerca de una sociedad mercantil é industrial.

—D. Rufo Negro, redactor de *Las Novedades*, ha sido agraciado con un destino de 35,000 rs.

—La suscricion abierta entre los fieles para la ereccion de la estatua en honor de Nuestra Señora de Francia ha llegado en el vecino imperio á la cifra de 180,000 francos.

—Parece que en la noche del lúnes se ha descubierto en esta corte una gran fábrica de moneda falsa en activo servicio, habiéndose ocupado, ademas de los útiles, unos dos mil duros en varias clases de moneda, capaz de dar un chasco al mas lince.

—El ayuntamiento de la ciudad de Jerez ha comprado recientemente 10,000 fanegas de trigo para hacer frente á las contingencias del invierno.

—La diputacion provincial de Córdoba viene felicitando á S. M. por haber publicado la Constitucion de 1845.

Esta corporacion ve en este libro y su *acta* todas las garantías que necesitamos para nuestro bien.

¡Alabado sea Dios, y qué lince es la provincial para ver tantas cosas!

—De Lugo siguen quejándose del abandono en que se halla aquella provincia.

—No tienen fundamento alguno, dice un diario ministerial, los rumores que ayer han circulado relativos al destierro de algunos personajes políticos.

—Escriben de Zaragoza que la feria está bastante animada.

—En Barcelona se hizo el 21 con completa calma la declaracion para soldados provinciales.

—En los dias 1, 2 y 3 del mes próximo estará abierta la matrícula para las clases de la real Academia de San Fernando.

—Tenemos noticias de las islas Baleares, que alcanzan al 21. Se habian suspendido en Mahon, por falta de fondos, los trabajos de defensa de la fortaleza de Isabel II.

—Dícese que no tardarán en publicarse las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

—Dice un periódico de Cádiz que es falsa la noticia que ha circulado estos dias respecto á que el vapor *Isabel la Católica* se hallaba descompuesto, y no podia navegar por ahora, siendo el mencionado vapor el que ha de conducir en el próximo mes de octubre la correspondencia para Puerto-Rico y la Habana.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—A las ocho y media habrá una brillante funcion por los hermanos Braquet, de Paris, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, los cuales, despues de varios ejercicios de la mayor dificultad, concluirán con los sorprendentes del árbol gimnástico, ó sea la percha milagrosa. Mañana domingo habrá dos funciones.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

No deja de ser notable que, á la altura en que se encuentra la cuestion de Nápoles, cuya importancia predomina hoy sobre todas las demas de Europa, el telégrafo guarde el mas completo silencio. Parecia natural nos dijese alguna cosa acerca de las disposiciones adoptadas por los gobiernos de *Francia é Inglaterra*, si es que efectivamente las han tomado tan graves como han anunciado los periódicos de Lóndres, lo cual nos va pareciendo algo dudoso, pues en semejantes casos nunca dejan de traslucir ciertos datos consecuentes á las noticias publicadas, y es lo cierto que la prensa estranjera nada mas vuelve á decir relativo á este asunto, debiendo advertir que ni aun siquiera *El Morning-Post*, campeon decidido de la cruzada contra el Rey Fernando, habla una palabra. Lo único que podemos participar á nuestros lectores es que M. de Martini, ministro de Austria en la corte de Nápoles, ha salido ya de Viena con direccion á la primera de estas capitales; y si bien se supone lleva instrucciones conciliadoras, como tambien puede deducirse del contenido de la carta que ayer tomamos de *El Norte*, no por eso debe creerse que el gobierno austriaco abandone á su aliado en tan críticas circunstancias. Por esta vez bien puede asegurarse que Austria sea mas franca que lo que suele tener de costumbre, y las razones que la impulsarán á ello son demasiado conocidas de todo el mundo para necesitar recordarlas por nuestra parte.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,95.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 91,45.
Españoles.—3 por 100 interior, $38\frac{3}{4}$.
Idem diferido, $24\frac{1}{4}$.
Consolidados, de $93\frac{1}{2}$ á $94\frac{5}{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 26 de setiembre de 1856.—El Banco de Francia ha subido el tipo de sus descuentos al 6.

Los periódicos de Viena dicen que Cerdeña quiere tomar parte en la proyectada espedicion contra Nápoles.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 452 Madrid, lúnes 22 de setiembre de 1856. AÑO II.

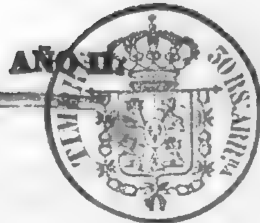

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

—

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del próximo octubre el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado hoy á nuestro poder las de los pueblos de Villalvilla, Villante, Hornucedo, Melgosa, Icedo, Brulles, Boada, los Barrios de Villadiego, Rioparaiso, Palazuelo, Villabedon, Congosto, Villamartin, Rebolledo, Fuente Odra, Humada, San Martin, Ordejon barrio de Santa María, Fuen-caliente, Ordejon barrio de San Juan, Valcáceres, Cenieros, San Andrés, Valdeajos, Sargentes, Agoluengo, Moradillo del Castillo, Santa Coloma, Tablada del Rudron, Trasaedo, Fuenturbil, Santa Cruz del Tozo, La Piedra, Terradillos, Quintana del Pino, Pradanos, Basconcillos, San Mamés, Pedrosa, Arcellares, Barrio, Hoyos del Tozo, Villaveza del Agua.

POLITICA.

—

LA UNIDAD MONÁRQUICA.

La Epoca se ha empeñado en estraviar la polémica sobre la unidad monárquica, y nosotros nos empeñamos en que la polémica vaya por donde nos propusimos que fuera al tener la satisfaccion de iniciarla.

Tres artículos lleva escritos el diario de la tarde, y aun no hemos visto en ninguno de ellos ni una sola letra que tenga por objeto rechazar ó destruir las apreciaciones que nosotros hemos dejado consignadas.

Sin tocar á la base del razonamiento con que hemos presentado nuestra tésis, *La Epoca* se dirige á atacarla, no por lo inadmisible que ella sea en sí, sino por las consecuencias que gratuitamente se complace en atribuirla.

Lo primero es lo primero, carísimo colega, y antes de pasar al *cómo* ha de llevarse á cabo el pensamiento, conviene que quede establecido si el pensamiento tiene ó no condiciones que le hagan aceptable.

Por lo que respecta á LA REGENERACION, ya que le ha cabido la gloria de suscitar este debate, debe hacer presente que, amiga tanto ó mas que *La Epoca* de las situaciones *completamente claras y despejadas*, no llegará á decir *cómo* ha de realizarse la *union* indicada sin que preceda el asentimiento ó la dilucidacion, cuando menos, de los siguientes puntos, algunos de los que han sido ya espuestos, aunque sin resultado, en nuestros números anteriores.

¿No es verdad que la fórmula escrita por el marques de Valdegamas, y que nosotros reprodujimos en el número del dia 20, espresa una opinion que los *hechos* abonan, y en contra de la que nada puede alegarse que no sea al instante victoriosamente refutado?

¿No es verdad que los partidos políticos que hace veinte y dos años vienen dominando á España están completamente disueltos, y que no quedan de ellos mas que fracciones sin vínculos ni enlace?

¿No es verdad que de resultas del horrible desconcierto producido en los elementos constitutivos de la buena gobernacion del Estado, han llegado á destrozarse los principios salvadores de autoridad y de obediencia, elevando de este modo á la categoría de situacion normal la de los motines y los pronunciamientos, haciendo pesar sobre el pais, casi sin intervalo ninguno, los desafueros del mas aborrecible despotismo, ejercido, ya en nombre de un poder bastardo y usurpado por ministros tiranuelos, ya en nombre de corporaciones y asambleas tumultuosas y revolucionarias?

¿No es verdad que al calor de las ideas sustentadas por progresistas y moderados ha cobrado vida ese nuevo partido, cuyo advenimiento al estadio de la política española harán que se perpetúe en la memoria de los españoles los incendios y los saqueos de Andalucía y Castilla la Vieja?

¿No es verdad que la revolucion de 1854, que estuvo á punto de poner á merced de los constructores de barricadas el trono de nuestra Reina, y cuya suerte se jugó mas tarde en aquel espantoso juego de la *voluntad nacional*, fue funesta é [illegible] de constante alarma, producto de las ambiciones inquietas y desasosegadas de las gentes del bando conservador, que nunca acertaron á gobernar sin sostener una lucha á muerte con las doctrinas y las prácticas de su propia escuela?

¿No es verdad que, siendo un axioma incontrovertible que iguales causas producen siempre iguales efectos, la anarquía que trajo en pos de sí la dominacion de las fracciones liberales antes de 1854, volverá á aparecer nuevamente, cuando termine la nueva dominacion que acaba de inaugurarse á consecuencia del triunfo obtenido en julio de 1856?

¿No es verdad que, profundamente desengañado el pais de la mentida proclamacion de sus derechos y libertades, siente ya invencible repugnancia hácia los principios de un sistema que lo ha arruinado y empobrecido, dando al traste con las instituciones que en otros tiempos fueron orígen de sus glorias inmarcesibles y de sus envidiadas grandezas?

Dé, por Dios, *La Epoca* solucion á estos que nos permitiremos llamar accidentes importantísimos, y estrechamente ligados con la cuestion principal, y verá cómo nos ponemos en aptitud de abordarla de lleno, mostrando entonces, segun desea nuestro colega, todo lo que se encierra dentro de nuestro corazon, que por cierto no es, ni ha sido, ni será nunca guardador de otros deseos que de los que se relacionan con la salud y la prosperidad de la infortunada España.

Si se persiste en rechazar la formacion de la *unidad monárquica* tan solo porque se piensa que no hay términos que la hagan posible, de seguro que adelantaremos poco ó nada en esta interesante controversia, en la cual no se ha llegado todavía al punto en que convenga ni sea prudente discutir sobre si la union de la familia real habrá de realizarse por medio de una *transaccion* ó por medio de una *reconciliacion*, y si podrá ó no podrá concertarse un matrimonio entre el hijo de D. Juan y la princesa de Asturias, porque á ello se oponga la eventualidad «de que nuestra Reina, á los veinte y cinco años de edad, y en el lleno de su juventud aun, está en el caso de tener uno ó mas príncipes varones.»

Llegado el momento de estar conformes en que para salvar al trono de los ímpetus de la democracia es preciso robustecerle rodeándole de todos los elementos monárquicos que existen en nuestro pais, ya será cosa facilísima demostrar cuán practicable es llevar á cabo el pensamiento propuesto, y que ciertamente no merece se califique como el *sueño de cabezas calenturientas*.

¿No está ahí la historia, y á falta de la historia, el mismo buen sentido no dice que nada es mas sencillo, cuando hay sinceridad y buen deseo, que terminar satisfactoriamente las mas graves disidencias ocasionadas por el modo diverso de apreciar un derecho?

¡Sueño de cabezas calenturientas el propósito de crear una gran fuerza monárquica!!

Sueño podria ser efectivamente, cuando, á mas de los obstáculos de pretensiones personales, alejaba á D. Cárlos de la Reina Isabel una cuestion de principios, y cuando se sostenia aquella por los contendientes doctrinas manifiestamente opuestas y esencialmente contradictorias.

Pero hoy, que no existe esa cuestion de principios tal como se presentó desde el año 34 hasta el de 1840, lejos de ser un sueño, es cosa muy hacedera la de atraer á un centro comun los elementos dispersos que han de vigorizar la institucion monárquica.

No somos, pues, nosotros los que estamos ciegos, ni son hipótesis sobre las que se fundan nuestros razonamientos.

Ciegos sí que están, y ademas de ciegos sordos, aquellos que, como *La Epoca*, ni oyen los rumores que anuncian la proximidad de nuevas tormentas, ni ven la boca del abismo abierto á sus piés.

¿Qué importa la página inmortal de que nos habla nuestro colega, escrita en los campos de Vergara, ni qué sirve para impugnar nuestra idea «que hayan sido abatidos cien veces por los defensores de Isabel II los pendones del carlismo?»

Pues qué, esos hechos, ¿han sido acaso negados por nosotros?

No; porque ni siquiera se nos ha ocurrido citarlos.

Pero lo que sí diremos, ya que á ello se nos provoca, es que ni las victorias alcanzadas contra la bandera carlista en los campos de Navarra, Aragon y Cataluña, ni el estado satisfactorio de nuestras relaciones diplomáticas, ni el próximo y anunciado reconocimiento de la Rusia, bastarán á borrar de la historia esos dos años que acaban de pasar de vértigo revolucionario.

Si lo que ha ocurrido durante tan terrible periodo ha hecho ó no vacilar los cimientos del trono, que lo declare el pueblo español por nosotros: á su conciencia apelamos para que responda á *La Época*, y le diga si ha habido amargura por la que no se haya hecho pasar á la augusta señora que lo ocupa.

¡Cuánta obcecacion!

¡Cuánto apasionamiento!

Y, sobre todo, ¡qué temor tan funesto, el de perder, aceptando nuestras ideas, un sistema que, en vez de la libertad que ofrece, solo da la tiranía, que todos deploramos!

PROGRESOS DEL CATOLICISMO.

—

Nuestros lectores participarán del mismo placer que hemos sentido nosotros al saber los progresos que en paises apartados va haciendo nuestra divina Religion.

En *El Freeman's Journal* de Nueva-York de 16 de agosto último se lee que pocos dias antes habia sido abierta al culto divino la iglesia nueva de San Patricio en Watertowa, Estado de Nueva-York, á cuya dedicacion y apertura asistian los Sres. Arzobispo de Nueva-York y Obispos de Albani, quienes con este motivo dirigieron la palabra á la inmensa muchedumbre que los escuchaba. El mismo dia, que fue el 3 del citado agosto, se puso en Ipsilante, Estado de Michingan, la primera piedra de la iglesia de San José, segun ya nos parece haber dicho el otro dia, á lo cual añadiremos lo que con este motivo dice *El Catholic-Vindicator:*

«Felicitamos al reverendo T. Callen, cura de Ann-Arbor, por esta nueva prueba de los progresos de la fe en su mision. Todavía nos acordamos muy bien del tiempo en que este digno sacerdote sa[illegible] vastas campiñas, donde ya hoy comparten el trabajo con él muchos eclesiásticos. Levántanse en ellas hermosas iglesias, y es ya numerosa la poblacion católica. Levantanse tambien aldeas y pueblos en un pais poco antes desierto, y ahora, que el telégrafo eléctrico permite á los parroquianos avisar al momento á sus párrocos las necesidades que les ocurren, puede este á su vez por el camino de hierro salvar largas distancias para administrar los Sacramentos de la Iglesia á los enfermos y á los moribundos.

»Tambien en el citado dia 3 de agosto último se reunieron los católicos de West-Bloonfiel, Estado de Nueva-Jersey, para colocar la primera piedra de otro templo que va á erigirse en honor de la Inmaculada Concepcion. El Illmo. Sr. Bailey, Obispo de Newark, ofició en este religioso acto, y al aire libre pronunció ante aquel numeroso auditorio un notable sermon acerca de la autoridad de la Iglesia. Y, ¿cómo no habia de enternecernos todo esto, esclama *El Freeman's Journal*, á vista de aquellos buenos irlandeses, que rodeaban al Prelado, y cuyas miradas estaban radiantes de fe y de contento? Aquí, como en otras partes, han correspondido de todo corazon á la escitacion de la Santa Iglesia; y al concluirse el sermon del Prelado, una lluvia de monedas de oro y de plata y de billetes de Banco cubrió muy luego la piedra angular que acababa de sellar el Prelado. Estos donativos, que ascendian á una cantidad bastante considerable, procedian de obreros, de labradores, de criados, de niños que, conducidos por sus padres, recibian así la primera leccion de generosidad para con el altar. Escusado es añadir que la mayor parte de estos piadosos católicos se habian ya suscrito de antemano para la construccion de la iglesia, habiendo muchos criados y criadas que, segun costumbre, cedian para ello todo su salario de un mes.»

Hé aquí ademas la carta que el primer concilio provincial de Cincinnati (Estados-Unidos) dirige á la obra de la Propagacion de la fe:

«CINCINNATI 20 de mayo de 1856.

»Señor presidente: Al terminar nuestro primer concilio provincial, tenemos la satisfaccion de tributaros nuestra viva gratitud por la generosa asistencia que hemos recibido de vuestra Obra tan eminentemente católica.

»No podemos menos de confesar que nuestra jóven Iglesia de América padecia, y hasta esperimen-

taba pérdidas deplorables antes que vuestra asociacion acudiese á remediarla. Desde entonces ha mejorado considerablemente: las luces de la fe se han comunicado con mas regularidad y eficacia á nuestros pobres indígenas; el número de convertidos se ha aumentado entre nuestros hermanos errantes; nuestros católicos, venidos de todas partes de Europa, y diseminados acá y allá en medio de nuestras selvas y ciudades, no se hallan ya, como antes, espuestos sin proteccion á los artificios del error ó á las fatales consecuencias de la ignorancia; un clero mas numeroso los visita, los consuela y protege contra las asechanzas y persecuciones de estos últimos tiempos. En el sitio en que estaba la choza del salvaje ó del hogar rústico, donde no há mucho tiempo ofreciamos la Víctima y distribuíamos el pasto de la palabra, se han levantado capillas, iglesias y catedrales, en las que el católico es alentado, fortalecido, y donde el protestante de buena fe abandona sus preocupaciones y su rencor contra la Esposa de Jesucristo. Nuestros Seminarios, cuna de la ciencia y las virtudes eclesiásticas, se organizan y principian á darnos auxiliares para aliviar á los veteranos del sacerdocio que han combatido tan noblemente en los campos del Evangelio. No trataremos de manifestaros cuán grande fue el número de huérfanos que la Iglesia ha perdido, y los que cuenta en la actualidad en medio de sus mas encarnizados enemigos: tampoco hablaremos de esa multitud de enfermos que en varo han reclamado los consuelos de la fe en su hora postrera, ni de estos millares de jóvenes que desde su niñez han bebido en las escuelas públicas el veneno del error y del indiferentismo. Cincuenta años hace que la Iglesia del Nuevo-Mundo gime y llora la pérdida de sus desventurados hijos, y esos mismos hace tambien que trabaja para cicatrizar sus mortales heridas. ¡Loado sea el Señor! Aquí, como en todas partes, la verdadera fe tiene remedios para todos los males, lenitivos para todos los dolores, pues ha principiado á fundar escuelas, comunidades religiosas, hospitales y asilos. Al adolescente le facilita un maestro para que le enseñe á un tiempo los deberes de ciudadano y el camino del cielo; al huérfano ó al enfermo le procura una madre ó una hermana de Caridad. Tal es el modo con que nuestra Iglesia naciente corresponde á su noble mision.

»Pero ¿quién la dió fuerza y vida, y quién la sostiene hoy en medio de los peligros y de la lucha encarnizada que está sufriendo? No hay que negarlo, señores: la Providencia ha suscitado vuestra obra como uno de los medios mas eficaces para preparar y concluir su triunfo en este hemisferio. Pero no basta el y obedeciendo á la voz de nuestra conciencia, nos hemos apresurado á establecer la Obra de la Propagacion de la fe, y solo sentimos que la escasez del dinero y la carestía de los víveres, que tan cruelmente se esperimenta este año, sea causa de que el resultado no corresponda á nuestros esfuerzos. Confiamos, no obstante, que tiempos mas felices nos ayudarán en breve á depositar en el tesoro comun de vuestra Obra una limosna mas abundante, ofreciendo por este medio á vuestra sabia administracion una débil compensacion á vuestros abundantes y generosos beneficios, y al mismo tiempo una prueba de la profunda gratitud de los que tienen el honor de ser, señor presidente, sus mas atentos y seguros servidores.—✝ J. B., *Arzobispo de Cincinnati*.—✝ Pedro Pablo, *Obispo de Zela, coadjutor y administrador del Estrecho*.—✝ Amadeo, *Obispo de Cleveland*.—✝ Martin Juan, *Obispo de Luisville*.—✝ Mauricio, *Obispo de Vincennes*.—✝ Jorge Luis, *Obispo de Covingtown*.—✝Federico, *Obispo de Amizonia, Vicario apostólico del Alto Michigan*.»

Con referencia á *El Newfoundlander* (diario de Terranova), vamos á dar algunas noticias recientes acerca del estado de la Religion en la ciudad episcopal de San Juan. Las Hermanas de la Merced, de Irlanda, tienen allí desde hace doce años un convento y un colegio florecientes; pero su casa era de madera, y tan precipitadamente se habia construido, que ya amenaza ruina. El deterioro del convento era ya tal, que no podian admitir á las jóvenes que se presentaban para tomar el hábito, y las buenas religiosas se veian espuestas á la intemperie de un invierno crudo en aquel clima glacial. Conmovido el Illmo. Sr. Mullock, Obispo de San Juan, á vista del estado en que se encontraban las buenas Hermanas de la Merced, convocó una junta de católicos para proveer á su remedio. El Prelado manifestó el ruinoso estado en que se encontraba el convento, y la reunion acordó se reedificase de piedra. En seguida se abrió allí mismo una suscricion, y se reunieron al punto mas de veinte mil reales, y los comisarios que se nombraron para que con este objeto hiciesen una cuestacion en la ciudad, presentaron tres dias despues al Obispo otros dos mil duros. De aquí puede deducirse cuán grande sea el celo de los católicos de Terranova, pues hay que tener en cuenta los grandes desembolsos que acababan de hacer para la construccion de su catedral. El Illmo. Mullock procedió en seguida á colocar la primera piedra del nuevo convento, y esta ceremonia fue para la ciudad de San Juan como una fiesta pública celebrada con una procesion imponente, con músicas, con salvas de artillería y con brillantes iluminaciones. Estas mismas demostraciones acompañaron á la colocacion de la primera piedra del convento de los franciscanos en Alleghany, Estado de Nueva-Yorck. Presidian á esta ceremonia, celebrada el 20 de agosto último, los Illmos. Sres. Timon, Obispo de Búfalo, y Loughlin, Obispo de Broocklyn, reuniéndose y presentándose en formacion la milicia de aquellas cercanías para honrar á los dos Prelados. Los franciscanos de Roma enviaron esta colonia á América á peticion de un rico católico del Estado de Nueva-Yorck, llamado Nicolás Devereux, quien les legó doscientos acres de terreno y una suma de cinco mil duros. Este generoso bienhechor murió el año pasado; pero su familia continúa favoreciendo con sus donativos la obra comenzada, y muy pronto podrán los franciscanos abrir allí un colegio católico. Van á contar, pues, con el auxilio de los hijos de San Francisco, los jesuitas, los sulpicianos, los paules, los oblatos, los agustinos, los benedictinos y los dominicos, que ya se ocupan en la educacion de la juventud en los Estados-Unidos.

Las *Hojas autógrafas* de ayer tarde daban estas importantes noticias:

«En virtud de una real órden acordada en Consejo de ministros, se ha derogado la detencion impuesta á los bienes de S. M. la Reina madre. No se ha espedido ni se espedirá real decreto sobre la materia, por cuanto tampoco se espidió para la detencion, que fue acordada en la misma forma de real órden, por el Consejo de ministros.

»Por última vez aseguramos al público, y á los que se complacen en poner en duda nuestras palabras, que el gobierno de S. M. ha dado sus órdenes para que al general Narvaez se le faciliten los pasaportes para volver á España. Si no los habia recibido el 23, como dice *La España*, no es porque haya dejado de darse la órden para entregárselos.»

En las *Hojas autógrafas* de anteayer se leian las siguientes líneas:

«Nuestra diplomacia ha adquirido, desde que se halla á su frente el Sr. D. Nicomedes Pastor Diaz, un movimiento y una consideracion, que deben lisonjear al ministro y á todo el gabinete. Las Cortes de Berlin y de Viena han dado ya contestacion, mas ó menos [illegible] de la última peripecia por que ha pasado nuestro pais. Segun nos escriben de Viena, el conde Buol manifestó lo satisfactorio que encontraba el conjunto de la situacion de España, llamando singularmente su atencion la confianza de nuestro gobierno de ver pronto anudadas sus relaciones con la Santa Sede. El gobierno prusiano, conforme á lo que nos dice una carta de Berlin que tenemos á la vista, ha sido mas espresivo si cabe. El baron de Manteuffel, presidente del Consejo, ha contestado á la nota verbal española, que el gobierno de S. M. el Rey de Prusia no ha cesado de seguir atentamente los sucesos de España, y que es dichoso en poder aplaudir la actitud firme y serena que en su solicitud por la felicidad de España muestra el nuevo ministerio de la Reina Isabel. Al mismo tiempo el gobierno prusiano ha dirigido á su representante en Madrid otra comunicacion, en la que declara que las nuevas medidas del nuevo ministerio español llevan el sello de aquella moderacion, á la vez firme y conciliadora, que la gravedad de las circunstancias reclama; que el gabinete prusiano hace sinceros votos porque el de Madrid concluya felizmente la ardua mision que ha tomado á su cargo, y que el conde de Galen puede asegurar al ministro de Negocios estranjeros, Sr. Pastor Diaz, del vivo interes con que el gobierno de Prusia atiende al desarrollo ulterior de esta nueva era, que la Reina Isabel ha inaugurado de una manera tan heróica.»

Parece que estos últimos dias ha llegado á Madrid, con pliegos sin duda de nuestro embajador en Francia para el gobierno de S. M., uno de los oficiales del ejército que han estado á su lado en Biarritz.

Hemos oido asegurar que el Sr. Mon no aceptará la mision que, segun algunos, piensa encomendársele cerca de Su Santidad Pio IX.

Ayer se decia que el decreto de su nombramiento no estaba firmado.

Al fin se dictó la medida hace dias anunciada sobre los jefes y oficiales de reemplazo. En la órden de la plaza de Madrid publicada ayer en el *Diario*, se lee lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Excmo. señor ministro de la Guerra, en 19 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 14 del actual, en la que, al remitir á este ministerio 53 sumarias sobreseidas, formadas en averiguacion de la conducta militar observada durante los acontecimientos de los dias 14, 15 y 16 de julio último por varios jefes y oficiales en situacion de reemplazo y escedentes de E. M. de plazas con residencia en esta corte, que no se presentaron á ninguna de las autoridades constituidas, manifestó V. E. lo conveniente que será que todos los generales y oficiales que estando en las indicadas situaciones no se presentaron en los primeros momentos de la rebelion y los que lo verificaron despues de vencida, trasladen su residencia á puntos situados á cierta distancia de esta capital.

»Enterada S. M., y tomando en consideracion lo espuesto por V. E., se ha servido disponer que todos los jefes y oficiales en situacion de reemplazo y escedentes de EE. MM. de plaza que no verificaron su presentacion el 14 de julio último, así los ya sumariados como los que aun no lo han sido, trasladen su residencia á puntos que estén situados á veinte leguas por lo menos de distancia de esta corte, y diez en direccion lateral del camino de hierro de Albacete, con prohibicion absoluta de venir á Madrid sin previo real permiso, bajo la mas estrecha responsabilidad: que los individuos pertenecientes á las citadas clases que resulten presentados con oportunidad y sin circunstancia que les perjudique por los últimos acontecimientos, pero que no justifiquen los requisitos de tener bienes de su propiedad ó familia establecida en esta corte ó puntos inmediatos, segun se exige por la real órden de 20 de octubre de 1853, recordada en 29 de agosto y 25 de setiembre de 1854, trasladen tambien su residencia á las distancias anteriormente marcadas, con la misma prohibicion de venir á esta corte sin real permiso: debiendo solo considerar V. E. como familia establecida para permitir la residencia en Madrid, á los padres de los interesados ó personas que los hayan sustituido y de quienes dependan, y aquellos que pudiesen presentar casos de completa analogía, cuya identificacion graduará V. E.

»De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, devolviéndole adjuntas las 53 sumarias citadas.»

»Lo que traslado á V. E., á fin de que se sirva disponer su cumplimiento en todas sus partes, para lo cual reclamará al presidente de la comision militar copia de las listas de presentacion, y en vista de ellas me reclamará los pasaportes para los puntos que los interesados elijan, si están fuera de las distancias marcadas; en inteligencia de que no se les pasará en esta no haber referencia á los empleados en el consejo de guerra permanente, ni á los que desempeñan comisiones activas del servicio.

»En su consecuencia, los señores jefes y oficiales á quienes la preinserta real órden comprende, se servirán presentarse en la secretaría del gobierno militar á cumplimentar por su parte lo que en ella se ordena.

»El general gobernador, Pierrard.»

He aquí la nueva comunicacion que nos remite nuestro ilustrado corresponsal de Lisboa:

«Lisboa 23 de agosto.

»Despues de haber hecho en mi última comunicacion un cuadro general del estado del catolicismo en nuestro pais, paso ahora á dar alguna noticia mas detallada sobre los últimos acontecimientos religiosos.

Los dos azotes divinos, el cólera-morbo y la carestía de los víveres, han hecho sobresalir aquel espíritu de caridad que se busca en vano fuera de la Religion verdadera. Durante el último invierno se proveyó al grave mal de la carestía y del hambre por medio de suscriciones en las parroquias, á las cuales concurrieron un gran número de personas acomodadas é influyentes, y se socorrió á los pobres con sopas distribuidas gratuitamente bajo la inspeccion de los reverendos párrocos locales. Esta medida de beneficencia se acabó cuando, cesadas las causas, pudieron las clases laboriosas volver a ocuparse en sus trabajos, y en el último dia de esta distribucion de *sopas caritativas* el Emmo. Cardenal Patriarca distribuyó por sí mismo una comida á los pobres del distrito donde reside, y les hizo una plática llena de uncion sobre el deber de la gratitud, de la confianza en Dios, y sobre la obligacion de trabajar para ganar su propia subsistencia. Luego se organizaron en las parroquias comisiones de socorros para llevar á domicilio limosnas á los convalecientes del cólera. Los comerciantes de Coimbra reunieron una suma, que enviaron á Lisboa para distribuirla entre los pobres, y á pesar de que la carestía se dejaba sentir muy duramente, no se agotaba, con todo eso, la caridad.

»Para acudir á las necesidades que crea la epidemia reinante, se establecieron provisionalmente en Lisboa cinco hospitales para los coléricos, en donde los miembros del clero se prestaron á un servicio asiduo y constante, así como los señores facultativos de medicina y cirugía. Estamos bien informados de lo que pasa en nuestro distrito, puesto que hace pocas horas que salimos del hospital, y podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que despues de haberse organizado la parte espiritual, hasta ahora no ha muerto ningun colérico sin que haya recibido los sacramentos, escepto uno solo, que no dió tiempo para ello.

»A la par de estas noticias de manifestaciones de caridad, que siempre indican una reaccion religiosa, tenemos que deplorar una controversia suscitada entre el Patriarca de Lisboa y el Vicario general, Arzobispo *in partibus* de Mytilane. La causa de esta contienda, que ha subido á un punto muy alto, fue la ordenacion de un subdiácono, en la que el referido Patriarca no observó todas las prescripciones canónicas tocante á la habilitacion del ordenando. Pero el hecho fue saneado á tiempo por el Sumo Pontífice, y todo se hubiera concluido, si no fuese por la faccion protestante anglicana, que aprovechó esta ocasion para hacer del Vicario general su protagonista. El Vicario acusó al Cardenal Patriarca, como par del reino, á la Cámara alta del Parlamento. La Cámara se declaró incompetente en un juicio de cuestion eclesiástica. El Patriarca suspendió al Vicario, como culpable de haber citado á su metropolitano al tribunal secular. El Vicario apeló de la suspension, *como de abuso*, á la corte (lo que llamamos *recurso de fuerza*), y en este estado se halla la cuestion pendiente.

»El gobierno ha dado una ley que sujeta el Seminario de las misiones portuguesas, establecido en Sarnache (provincia de Beira), á la inspeccion del ministerio de Negocios ultramarinos, cuya medida ha disgustado en gran manera, no solo á los superiores, sino tambien á los alumnos, y va á ser la causa cierta de la estincion de aquella casa.»

Está pasando actualmente en Francia con la moneda lo que hace pocos años aconteció en España. Así como eran buscados con preferencia los pesos columnarios y ganaban prima para la esportacion, así son objeto de negocios importantes las piezas de cinco francos, que se compran á 10 y 15 frs. el millar, sin distincion de fechas ni reinados.

Pero ¿cómo se esplica, se pregunta *El Clamor* de ayer, esa absorcion siempre creciente de la moneda de plata, que no vuelve a circular? Las costumbres estacionarias de los habitantes del Asia, el régimen político y social de aquellos pueblos, producen la absorcion de la moneda.

El año último se han esportado de los puertos de Inglaterra para India y China 1.817,541 libras esterlinas; en el actual 8.279,116 libras, y las casas principales de Lóndres que hacen el comercio de Asia creen que en los doce meses de julio á julio próximo tendrán que pagar en especies 3 millones de libras, ó sean 250 millones de francos mas que en el año anterior.

Estos datos, aunque no sean completamente exactos, bastan para tener una idea aproximada de la influencia que debe ejercer en el mercado de Europa la necesidad de estraer 8 millones de libras, ó sean 760 millones de reales, que se sepultan para siempre en el interior del Africa, en la India y en la China, amenazando absorber toda la plata que puedan producir las minas del antiguo y nuevo mundo.

Desde luego podemos asegurar sin reparo, añade, que aunque desapareciese la plata, que no lo creemos posible, no sentiria el mercado esa crísis que algunos temen. Cuando se ha dejado sentir esa necesidad en Inglaterra y en los Estados-Unidos, no hubo precision de otras medidas que la de reducion del valor nominal de la moneda de plata para evitar la estraccion, y esto mismo hará la Francia, convirtiendo sus monedas en vellon equivalente á la moneda de cobre.

Parece que se continúan con la mayor actividad los trabajos de la desamortizacion. Aseguran algunos diarios que el Sr. Yañez Rivadeneira trabaja para llevarla adelante con todo rigor.

El patrimonio de las monjas, de los enfermos y de los pobres pronto quedará convertido en papel, y sus intereses tendrá que satisfacerlos el pais. Todos los gastos deben ir al presupuesto.

La Epoca dice:

«Tenemos entendido que el nuevo director de bienes nacionales piensa imprimir á su vasto departamento la misma actividad que ha distinguido á la administracion del Sr. D. Emilio Sancho. Como los bienes de propios son á la vez que los mas pingües los que menos se han sacado hasta el dia al mercado público en muchas provincias de España, su atencion se fijará principalmente en que los beneficios de la desamortizacion se estiendan á este ramo importantísimo de la riqueza pública.

»Es incalculable tambien la cantidad de censos que en estas últimas semanas se han redimido, hasta el punto de que no basta todo el tiempo que se consagra á la solucion de estos espedientes para terminarlos completamente. Cuando el pais vea que la desamortizacion, en su parte verdaderamente importante, con-

tinúa con el mismo celo y actividad, se calmarán muchos recelos y se disiparán grandes temores. Nosotros estamos tan íntima y profundamente convencidos de que no conviene á los intereses del clero el administrar por sí las propiedades de la Iglesia que no han sido vendidas, que confiamos en que, de comun acuerdo la Santa Sede y el gobierno de España, se establecerá en esta parte la desamortizacion con mayores ventajas para la Iglesia, y de seguro tambien para el crédito nacional.»

El decreto de suspension no llevó preámbulo. Los diarios ministeriales, sin embargo, han tomado á su cargo el sustituirle con sus comentarios.

Es preciso confesar que hacen bien pública y palpable la espontaneidad con que se ha aconsejado la medida de suspension.

Los bienes del clero se han eliminado de la venta, porque era invendible lo que quedaba.

Este, segun *El Criterio*, es el principio.

La cuestion tan calorosamente sostenida entre los diarios políticos por una parte y la *Gaceta* por la otra, sobre la espedicion de los pasaportes al señor duque de Valencia, ha terminado felizmente.

Leemos en *El Leon Español* las siguientes líneas:

«Acaba de recibirse en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

»*París sábado* 27 *de setiembre*.—Recibida la órden »para los pasaportes, mañana saldremos de aquí.»

»(*Recibido hoy en Madrid á las siete y media de la mañana.*)

»Por consiguiente, como pueden calcular nuestros lectores, muy pronto llegará á Madrid el señor duque de Valencia.»

El vapor de guerra *Piles* ha sido el destinado para trasladar desde Cartagena al ilustre desterrado y dignísimo Sr. Obispo de Barcelona.

El 27 se hizo al mar, y el sábado 28 debia llegar á Valencia al amanecer.

S. E. I. se proponia celebrar en aquella capital las dos fiestas, y continuar el lúnes el viaje.

Mañana, entreocho y nueve, debe llegar, Dios mediante, á Barcelona, en cuya ciudad se aprestaban á recibir á tan digno Prelado con demostraciones muy significativas, pues en todos los círculos se habla con entusiasmo de S. E.

La baja de nuestros fondos coincide con la que están sufriendo los franceses y los ingleses, con las noticias de Nápoles y con la crísis monetaria que se siente en algunos mercados, particularmente de Alemania.

El 3 por 100 consolidado, cotizado el último dia de la semana anterior á 41 por 100, quedó muy ofrecido el mártes á 40-80, y ni á 40-55 se encontraban tomadores el miércoles, habiéndose publicado el mismo dia á 40-25 y el viérnes á 40-15, y cerrando finalmente el sábado á 39-80.

Del 3 por 100 diferido se publicaron algunas transacciones el mártes y miércoles á 25-60, habiendo estado el lúnes á 25-80, y el juéves á 25-40 y 25-45, habiendo bajado el viérnes á 25-15, y cerrando el sábado á 25 dinero.

Ha sufrido, pues, una depresion de 1 20 céntimos el 3 por 100 consolidado en la actual semana, y de 65 céntimos el diferido.

Los demas valores han estado constantemente ofrecidos, y apenas se han verificado transacciones de ellos. El dinero, como hemos dicho, ha estado sumamente escaso. Los fondos franceses en baja. El 4 1/2 por 100 desde 92.75, ha bajado á 91,45. El 3 por 100, desde 70,50, á 69,95 por 100.

El consolidado inglés, que antes habia esperimentado fuertes depresiones, ha permanecido á 93 5/8.

Rogamos al gobierno fije su consideracion en la cuestion mercantil estranjera, cuyas consecuencias sentiremos tambien nosotros, pues nuestro mercado se halla, gracias al afan de crear papel, con una dósis bastante, para que, en casos dados, alguno de los efectos de su depresion pueda convertirse, y se convierta, en cuestiones de órden público.

Las grandes dificultades con que lucha hoy la administracion se agravarian inmensamente con la que de aquí podria surgir.

Damos esta advertencia, guiados de un buen deseo. Precaverse á tiempo.

A continuacion esponemos los números agraciados en el sorteo verificado en el dia de ayer para la amortizacion de 500 acciones de carreteras de abril de á 2,000 rs., que deben cancelarse en el presente año.

10,361 al 10,370; 14,451 al 14,460; 10,751 al 10,760; 1,251 al 1,260; 2,071 al 2,080; 12,061 al 12,070; 7,231 al 7,090; 13,681 al 13,690; 14,701 al 14,710; 12,811 al 12,820; 10,201 al 10,210; 11,701 al 11,710; 3,921 al 3,930; 10,661 al 10,670; 5,491 al 5,500; 12,001 al 12,010; 11,831 al 11,840; 13,441 al 13,450; 11,551 al 11,560; 14,021 al 14,030; 9,071 al 9,080; 11,611 al 11,620; 13,641 al 13,650; 1,871 al 1,880; 11,381 al 11,390; 5,881 al 5,890; 13,471 al 13,480; 11,111 al 11,120; 5,571 al 5,580; 4,361 al 4,370; 10,381 al 10,390; 8,871 al 8,880; 1,821 al 1,830; 821 al 830; 10,911 al 10,920; 13,731 al 13,740; 13,851 al 13,860; 8,141 al 8,150; 1,701 al 1,710; 11,901 al 11,920; 6,651 al 6,660; 9,861 al 9,870; 7,401 al 7,410; 7,501 al 7,510; 12,871 al 12,880; 13,721 al 13,730; 10,401 al 10,410; 2,551 al 2,560; 13,651 al 13,660; 7,181 al 7,190.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 27.

LA ESPERANZA inserta el quinto artículo sobre la *Historia del reinado de Cárlos III*.

Contiene ademas un razonado artículo, que comenta el decreto por el cual se suspende la venta de algunos bienes eclesiásticos, y despues de aplaudir esta disposicion, considerándola como un medio para procurar el restablecimiento de la buena armonía entre la Santa Sede y nuestro gobierno, dice que «de limitar la suspension de las ventas tan solo á los bienes devueltos al clero secular por la ley de 3 de abril de 1845, resultará una reparacion imperfecta, aun considerada la cuestion bajo el punto de vista que sin duda la ha mirado el gobierno al acordar la providencia de que se trata. Su deseo hubo de ser, si mucho no nos equivocamos, fijar para lo sucesivo el punto de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos sobre las bases en que le asienta el Concordato de 1851. Ahora bien; atendiendo á los artículos de este solemne y respetable tratado, se percibe claramente la exactitud de nuestro aserto anterior; á saber, que aun retirando de la subasta las fincas devueltas por la ley de 1845, ó mas bien lo que de ellas ha quedado por vender, la desamortizacion seguirá practicándose con mayor latitud de lo que aquellos permiten.»

EL CATÓLICO elogia la esposicion que precede al real decreto sobre provision de prebendas, no dando toda la importancia que presenta las disposiciones en él contenidas, por las siguientes indicaciones:

«No sabemos, dice, ó por lo menos no recordamos, quiénes son los individuos de la Cámara eclesiástica; recordamos, sí, que en estos dos años se varió su personal, y por variarle hasta se le mudó el nombre. Déjase conocer, por lo tanto, que si en ella predominase una mayoría, cuyas doctrinas y principios en materias religiosas fuesen las que en estos dos años y en otras ocasiones tantas lágrimas han costado a la Iglesia, y las que aun en estos dos años ha estado combatiendo, no solo la prensa religiosa, sino una gran parte de la prensa moderada, y aun periódicos que tanto contribuyeron al alzamiento de 54, dejase conocer, decimos, que si tales ideas y doctrinas predominasen en los sugetos que componen la Cámara, la recomendacion ó propuesta de esta no seria la mejor prenda del acierto.»

LA EPOCA se ocupa de la cuestion de Nápoles, ó sea de la actitud tomada por la Francia é Inglaterra, reforzada con la oferta del Piamonte, y hace con este motivo estas razonables apreciaciones:

«Cuando la Inglaterra y la Francia, obrando por motivos mas ó menos justos, mas ó menos interesados, se colocaban frente á frente del Rey de las Dos-Sicilias, el Austria podia guardar una actitud un tanto espectante y hasta benévola hácia las potencias occidentales; pero desde el momento en que la Cerdeña interviene en la contienda, y la cuestion se hace verdaderamente política é italiana, el gabinete de Viena ha de oponerse naturalmente á los actos de las tres potencias contrarias al Rey de Nápoles y á las tendencias é inevitables consecuencias de esa política en el porvenir de la Italia. Las alianzas del Austria con el reino de las Dos-Sicilias, con la corte de Roma y con otros Estados de Italia, son el contrapeso que el gabinete de Viena puede oponer á la creciente influencia del Piamonte en los asuntos de la península italiana. Si mañana estalla una revolucion en Sicilia y acaba por destronar al Rey Fernando, inaugurando una política acorde en miras y en tendencias con la que prevalece en Turin, ¿qué va á ser del reino Lombardo-Véneto? Desde Milan á Venecia arderia en una inestinguible revolucion. El Austria tiene que hacer todo género de sacrificios para evitarlo.»

LA ESTRELLA manifiesta que há muchos años que la España nos presenta una situacion débil, precaria, anómala y angustiosa; pero que la de hoy es sobre toda ponderacion contradictoria, absurda, indefinible, verdadera imágen del caos.

LA IBERIA publica una composicion firmada por D. Cárlos Rubio, de la cual copiamos los siguientes versos:

. . . .
. . . .

«Mas en páginas de oro nuestra historia
su vencimiento con diamante escriba
eterno timbre de la hispana gloria,
de la hispana virtud memoria viva.
Y si alguien, olvidando esta memoria,
á otro Napoleon la España altiva
quiere humillar, gritadle: «¡Temerario,
no afrentes á tus padres en su osario!»
. . . .
. . . .
. . . .

»Pero nadie osará. Todos, si un dia
alzar su trono en nuestra patria piensa
el genio de estranjera tiranía,
iremos de la patria á la defensa;
luchará en vano, que su furia impía
no podrá contrastar nuestra fe intensa,
y solo logrará su loca saña
con nuevo lauro coronar á España.»

Idem del 28.

EL DIARIO ESPAÑOL dice que apenas han trascurrido dos meses desde que el partido progresista puro cayó del poder con aplauso y para bien del pais, y ya empiezan á notarse resultados de tranquilidad moral y material.

Ciertamente que vivimos algun tanto tranquilos desde que no se oye el estruendo de las armas de la benemérita, ni el horroroso cañoneo para hacerlas retirar, y tenemos esperanza, pero no *resultados*, de tranquilidad moral.

LA ESPAÑA demuestra cuán absurda é imposible es la empresa de formar ese gran partido constitucional segun los deseos de *El Criterio* y de ciertos hombres influyentes de la actual situacion política.

LA DISCUSION escribe un artículo que, encabeza *King-Kwang*, como ensayo dedicado, segun dice, al censor de turno, por haber sido recogidos por la autoridad todos los que hasta ahora ha escrito.

EL PARLAMENTO discute sobre la conveniencia de estender la suspension de la venta de algunos bienes eclesiásticos á los de beneficencia y de propios.

EL CRITERIO pone algunos datos sobre importacion y esportacion de los Estados-Unidos en el año próximo pasado.

EL CLAMOR PÚBLICO viene en auxilio de *La Epoca* para rechazar la unidad monárquica.

No quedará sin respuesta nuestro colega.

EL OCCIDENTE no contiene artículo de fondo, por haber sido recogida la primera edicion de órden de la autoridad superior de la provincia.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 28.

Reales decretos nombrando gobernador de Zaragoza á D. Pedro Celestino Argüelles; trasladando al gobierno de Lugo á D. Juan Montemayor; nombrando para el de Jaen á D. Félix Fanlo.

Gaceta del 29.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hay, como muy oportunamente dice uno de nuestros colegas, intermitencia en las noticias de Nápoles: un dia parece que no es posible se realice un proyecto de intervencion tan inicuo, y al siguiente vienen dando los periódicos tales pormenores, que seria imprudente no creer, cuando menos, que hay algo. Hoy, por ejemplo, encontramos en un periódico de Lóndres la noticia de que la division naval francesa irá mandada por el vice-almirante Tréhouart, y se compondrá de los navíos *Ulm, Algésiras, Napoleon* y *Bretagne*, y de las fragatas *Isly, Duchayla* y *Mégere*.

En una correspondencia de París leemos la especie de que si el gobierno francés se asocia al de Inglaterra en la empresa contra Nápoles, es únicamente con el objeto de contrabalancear la política británica, á fin de impedir la que suelte las tempestades revolucionarias. Ello será lo que fuere; pero probada en la campaña de Crimea la ineficacia de los baluartes marítimos contra los baluartes terrestres, cuando se encuentran bien servidos y artillados, y atendida la escasa reputacion militar con que ha salido la Gran-Bretaña de la última guerra, se nos figura que difícilmente conseguirian los buques ingleses solos obligar al Rey de Nápoles, cuya energía es bien conocida, á doblar la cerviz.

El interes de Piamonte en la cuestion de Nápoles se comprende fácilmente, y es harto mas fundado que el que demostró en la de Oriente al declararse á favor, de las potencias occidentales. Ya hemos visto las tristes satisfacciones que de aquel entrometimiento ha podido sacar, y si la intervencion estranjera triunfa en el reino de las Dos-Sicilias, no tardaremos mucho en apreciar las que podrá reportarle, siendo, como siempre ha sido, el antagonista de la política del Rey Fernando, como asimismo la constante esperanza de las ideas revolucionarias de la península italiana. Semejante papel acaso le sea provechoso por de pronto; pero no es envidiable, y para convencerse de ello deberia bastarle al Rey Victor Manuel el recuerdo de la suerte de su augusto padre, el Rey Cárlos Alberto.

—En Milan se está trabajando con mucha actividad en la restauracion del palacio imperial, que los soldados austriacos ocupaban desde 1849. Esto es una prueba evidente, en nuestro concepto, que, como se ha dicho ya, el Emperador Francisco José trata de ir este otoño á visitar sus posesiones del Lombardo-Véneto.

—Pretenden varios periódicos alemanes que el gobierno prusiano se ha dirigido, con motivo del asunto de Neufchatel, á los que garantizaron el protocolo de Lóndres de 1852; pero esto no es exacto. En el protocolo reconocieron las potencias los derechos de la corona de Prusia sobre Neufchatel; pero no los garantizaron. Así, pues, la Prusia no puede exigirles que hagan gestiones en Berna por medio de sus representantes cerca del Consejo federal. Por esta razon, lo que la Francia ha hecho por de pronto ha causado aquí viva satisfaccion. La nota francesa hace observar al gobierno federal que él no se encuentra con respecto á Neufchatel en una situacion legal reconocida por las potencias europeas, y que, por consiguiente, debe adoptar sus medidas. Por lo demas, la Francia hará cuanto pueda para aliviar la suerte de los prisioneros, permitiéndose abandonar la Suiza á los que quieran.

—El enlace de la princesa Luisa de Prusia se ha verificado en Berlin estos dias.

—Acaba de publicarse el último censo de Irlanda, obra de inmenso trabajo, y fruto de las mas laboriosas indagaciones. De los pormenores que contiene, resulta que aquella isla ha sido en el espacio de pocos años teatro de una de las mas estrañas trasformaciones sociales que puede recordar la historia: trasformacion que envuelve en sí tantos elementos del mal y del bien, y cuyas últimas consecuencias han sido tan favorables, que podrian justificar el célebre dicho del doctor Panglos: *Tout est pour le mieux dans le meilleur des mondes possible*. En el intervalo de 1841 á 1851 han ocurrido allí las siguientes grandes peripecias: la completa estincion del movimiento revolucionario para el rompimiento de la union con Inglaterra: la destruccion de la cosecha de las patatas, con su acompañamiento de peste y hambre; la abolicion del sistema legal de venta de fincas, orígen de una inmensa enajenacion de fincas improductivas, cultivadas hoy, y manantial de grandes riquezas: la introduccion de métodos científicos, abonos y maquinaria en la labranza: la inmigracion de muchos millares de familias inglesas laboriosas y ricas: la ereccion de habitaciones cómodas para los pobres, en lugar de las chozas inmundas que deshonraban antes aquel hermoso suelo: el aumento de los jornales: la mayor abundancia de sustancias alimenticias, y, sobre todo, la diminucion de dos millones y medio en la poblacion de la isla, ocasionada por las enfermedades, por el hambre, y, mas que todo, por la emigracion á los Estados-Unidos. Este vacío ha debido ocasionar uno muy considerable en los brazos empleados en la agricultura, y, sin embargo, la cantidad de tierra puesta en labor en 1851 es un 10 por 100 mayor que la de 1841, de lo que resulta que cada milla cuadrada alimenta actualmente 225 personas, en lugar de 335 que alimentaba antes. Obsérvase al mismo tiempo que si antes se empleaba en las labores del campo un 66 por 100 de la poblacion en la agricultura, hoy ha bajado este número á 53, lo que se atribuye á la introduccion de la maquinaria en las operaciones rurales, y el desarrollo que han tomado la industria fabril y el comercio. La especulacion, las profesiones científicas y otras operaciones productivas é independientes, han crecido de 11 á 25 por 100. Irlanda no ofrece en el dia á los ojos del viajero aquel espantoso cuadro de miseria, desaseo y abandono que daba antes tan deplorable reputacion á la isla. Las 500,000 chozas de paja que antes contenia, han quedado reducidas á poco mas de 100,000. La estadística de la educacion presenta resultados no menos satisfactorios. El número de personas que saben leer y escribir es mucho mayor en 1851 que en 1841, notándose este aumento mucho mas entre las mujeres que entre los hombres, mucho mas en el campo que en las ciudades.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Gerónimo, doctor y fundador, y Santa Sofía, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Gerónima, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las cinco de la tarde completas y reserva.

En las monjas del Corpus Christi (vulgo Carboneras) se festeja á su fundador San Gerónimo, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

La congregacion de libreros, establecida en la parroquia de San Ginés, celebra la funcion principal á su patron San Gerónimo. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, festejan al Santísimo Cristo dos especiales devotos, con Misa mayor y sermon que dirá D. Pedro Palomeque, concluyendo con la reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,80 c.
Títulos diferidos, 25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 89 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 8,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107, p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 68	á 78 rs. vn.
Cebada..........	de 40	a 43
Algarroba......	de	a [illegible]8 1/2

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite.................	54 á 56	16 á 18
Carbon................	7 á 8	
Patatas...............	6 á 7	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Debemos advertir á nuestros suscritores que los individuos del gabinete siguen unidos, perfectamente unidos.

—Esto y no otra cosa es lo que asusta al pais.

—El nombramiento del Sr. Salaverría, entre otros, ha producido el buen resultado del desmoronamiento del ministerio.

—Vamos bien bajo este punto de vista. No hay que ser exigentes.

—Esas voces que estos dias han corrido de salida de ministros, de destierros, suspensiones, etc., carecen absolutamente de fundamento.

—La máquina parlamentario-constitucional sigue funcionando con toda la regularidad acostumbrada.

—Todavía no se ha concluido el proyecto de reglamento para el nuevo Consejo de Estado. La comision encargada de su redaccion trabaja asiduamente en redactarle.

—¿Quién nombrará los consejeros?

—¿Cuántos son los aspirantes?

—¿Cuántos quedarán burlados en sus esperanzas?

—Aseguran que el señor director de la Deuda va á ser jubilado.

—El Sr. Bayarri, ministro de Marina, se prepara para las eventualidades que puedan traer los sucesos de Nápoles.

Dicen que se vá á reunir una escuadra de vapor y de vela bastante fuerte en el Mediterráneo. Esto lo aseguran las *Hojas autógrafas*.

—Dicen que está decida la suspension de todo género de hostilidades por la plaza de Melilla hasta que se emprendan en mayor escala.

—Ya se ha dado la órden para que no se cobren arbitrios con destino á la difunta benemérita. Así lo leemos con placer en algunos de nuestros colegas. Tiempo era.

—El capitalista D. Ignacio Bauer ha sido nombrado cónsul general en Madrid de las ciudades Anseáticas.

—Se ha mandado de real órden que tambien se admita en la milicia provincial la redencion del servicio por la cantidad de 6,000 rs, como se practica para el reemplazo del ejército permanente.

—A Tarragona llegó el dia 22 el señor conde de la Puebla, representante de S. M. para presidir las exequias que se van á tributar al cuerpo del Rey D. Jaime el Conquistador.

—Una nueva moneda falsa acaba de ponerse en circulacion, y es el escudito de oro de 20 rs. Es mas grande y gruesa que la de ley, y, sin embargo, le faltan sobre dos granos, y tiene el color mucho mas subido, como si acabara de salir de la fábrica. El busto es de Cárlos IV, y el año de 1788.

—Mañana quedará abierto el pago de la mensualidad corriente para todas las clases que dependen de Tesoro.

—*El Occidente* **del 28 fue recogido. Este cofrade** está en desgracia. Nos lo anuncia en estos términos:

«Continúa el estado de sitio.

»No pudiéndose decir sobre las cosas políticas sino lo que no disgusta á los funcionarios del gobierno, nosotros no tenemos por ahora nada que manifestar.»

—D. Emilio Castelar ha salido para Zaragoza á defender ante el jurado un número de *El Aragonés*.

—Dice ayer *La Revista Militar*:

«Anteayer se ha constituido el general Ortega en las prisiones militares, á disposicion del juzgado que instruye la causa en averiguacion de los hechos de que se le acusa, ocurridos en la época en que ejerció el mando del distrito de Canarias. El brigadier Diaz Morales, otro de los complicados en esta causa, se encuentra arrestado en su casa, en atencion á estar enfermo.»

—Cuando se cree próximo el establecimiento del Consejo de Estado, nos parece oportuno recordar el personal de que se componia el Consejo Real al verificarse el alzamiento de julio.

Formaban dicha corporacion los Sres. D. Francisco Martinez de la Rosa, marques de Benalúa, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, D. Federico Vahey, don Fernando Alvarez, D. Francisco Tames Hevia, conde de Clonard, general Warleta, D. Juan Butler, general Surga y Cortés, general D. José Cabrera, D. José María Perez, D. Pedro Fernandez Villaverde, D. Manuel de Sierra y Moya, conde de Vigo, marques de Vallgornera, D. Ventura Diaz, D. Cándido Nocedal, D. Manuel de Zarazaga, D. Diego Martinez de la Rosa, D. Antonio Gil y Zárate, D. José Caveda, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Manuel García Gallardo, D. Juan Felipe Martinez Almagro, D. José Velluti y D. Miguel Puche y Bautista.

De estos han fallecido en estos dos últimos años los señores conde de Vigo, D. Diego Martinez de la Rosa y D. Miguel Puche y Bautista, y ocupan hoy otros puestos de la administracion los Sres. Tames Hevia, D. José María Perez, D. Antonio Gil y Zárate y don José Caveda.

—Se persigue con grande actividad á los ladrones y vagos que encierra la capital de la monarquía. Entre los últimamente presos se cuentan casi todos los jefes de cuadrillas, habiéndose hallado en poder de uno de ellos hasta 10,000 duros en alhajas.

—Segun *Las Novedades*, **en la actualidad el perso**nal del clero es como sigue:

Arzobispos y Obispos.	54
Dignidades.	283
Canónigos.	771
Beneficiados.	804
Párrocos.	19,825
Beneficiados.	3,745
Clero colegial.	345
Idem de las suprimidas. . . .	300
Esclaustrados.	7,000
Religiosas.	7,025
Capellanes.	427
Sacristanes.	143
Eclesiásticos que no reciben asignacion.	5,000
Total. . . .	45,722

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—A las ocho y media habrá una brillante funcion por los hermanos Braquet, de Paris, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, los cuales, despues de varios ejercicios de la mayor dificultad, concluirán con los sorprendentes del árbol gimnástico, ó sea la percha milagrosa. Mañana mártes habrá funcion.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada añaden los periódicos estranjeros recibidos ayer sobre la cuestion de Nápoles.

—Se asegura que las potencias consideran el asunto de Neufchatel, segun lo que se sabe de sus respuestas, del mismo modo que la Prusia, lo cual mantiene la esperanza de terminar la cuestion con un arreglo pacífico. Las medidas relativas á las reservas se han considerado por algunos como medio de apoyar por cierto tiempo las negociaciones, sin dejar entrever una intervencion militar. Tambien se dice que se trata de establecer una justa proporcion entre las tropas de la guardia y las de líneas debiendo llamarse la reserva de la primera en el otoño.

(*Gaceta de Colonia.*)

—*Galatz 9 de setiembre.*—La comision encargada de arreglar las fronteras de Besarabia ha trazado una línea desde la mar á Belgrado, adonde llegó antes de ayer. Trazada esta parte de frontera en una semana, es de esperar que el trazado entero concluira á fin de este mes ó principios del que viene. Se señalan los límites por medio de un carro ordinario que acompañan los comisarios. Las operaciones para poner en claro lo relativo á Belgrado no están terminadas. La comision esperaba ayer mismo instrucciones sobre este punto.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,05.
Idem 4 1/2 por 100, 91,45.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 3/4.
Consolidados, de 93 1/8 á 93 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de setiembre de 1856.—Ha llegado á Paris el general Serrano. Corre la noticia de que va á salir para Rusia con una mision particular. Parece que, en este caso, estará ausente un mes.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 453. Madrid, mártes 30 de setiembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se in[illegible] anuncios y comunicados, los primeros á me[illegible] real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS. EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de [illegible], calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la [illegible]teria, núm. 45. Pasa[illegible], 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

—

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del próximo octubre el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado hoy á nuestro poder las de los pueblos de Astudillo, Navalacruz, Santa Eulalia de Turiellos (Oviedo), Robles de Valcueva (diócesi de Leon), Lecina (Huesca), Rubí de Bracamonte, Ciguiñuela, Cuenca de Campos, Astorga, Adahuesca, Ahora, Pedreguer.

POLITICA.

—

CUESTION DE NÁPOLES.

Hace algun tiempo que viene siendo objeto de esperanzas y de temores para los partidos revolucionarios la estraña actitud en que se suponia colocadas, respecto del reino de las Dos-Sicilias, á las dos grandes potencias del continente europeo.

Francia é Inglaterra, se decia, han resuelto arrancar por medio de la fuerza las concesiones que en su favor piden con insistencia las gentes turbulentas del territorio napolitano. Y principió el juego del telégrafo, trasmitiendo las noticias mas contradictorias.

Ya era un hecho consumado la salida de las escuadras anglo-francesas; ya se habian retirado los embajadores de estas dos naciones; ya se desmentian estos graves acontecimientos, dejando en suspenso los cálculos y combinaciones de las capacidades de los estadistas y políticos. Y entre tanto siguen las dudas y vacilaciones.

¿Será posible, preguntan aquellos que, como nosotros, están identificados con ideas de justicia y de órden, que la Francia y la Inglaterra, unidas no há mucho para impedir la intervencion de la Rusia en los asuntos de Turquía, se resuelvan á aceptar la gran responsabilidad moral en que necesariamente han de incurrir, aprestándose, en nombre tan solo de la fuerza, á llevar á cabo la agresion intentada contra el monarca que, rodeado del amor de sus pueblos, se sienta en el trono de Nápoles?

¿Consentirán el Austria y la Rusia, y todas las demas naciones de Europa, que se establezcan las intervenciones armadas como principio del nuevo derecho de gentes?

No sabemos cómo responderán los hechos á estas interrogaciones.

Pero lo cierto y positivo es que, aunque por ahora no hayan surcado las aguas del Adriático los buques de las naciones aliadas, se hace asunto de exámen en los consejos de la diplomacia, la cuestion napolitana.

Y Nápoles es un Estado de los que menos conmociones y trastornos han sufrido desde 1848.

Y en Nápoles el Tesoro cubre sin necesidad de agiotajes ni de operaciones forzadas todas sus obligaciones, y el papel de la Deuda pública con interes de 5 por 100 vale á 118.

Y Nápoles es el único pais de Europa en que desde 1848 no se ha derramado sangre en los cadalsos por delitos políticos.

¿Por qué, pues, el insensato empeño de persistir en obligar á su Rey á alterar el sistema de gobierno que tiene establecido?

Mala causa es en la que se han empeñado la Francia y la Inglaterra, y muy probable seria que si sus punibles manejos lograran vencer la dignidad y fortaleza, hasta ahora nunca desmentida, de Fernando de Borbon, la revolucion desencadenada les impusiera despues el castigo merecido por su reprensible conducta.

Como en este desgraciado pais la cuestion de personas lo es todo, los círculos políticos siguen agitándose en averiguar quiénes serán los llamados á llenar las plazas del Senado.

Era, y es natural, que los que han figurado en el número de los 105 que con el general O'Donnell votaron en la célebre sesion de aquel cuerpo con motivo de la cuestion de los ferro-carriles, aleguen para sí, como el mejor derecho á entrar nuevamente en aquel alto cuerpo, considerando que la situacion de hoy no es mas que la consecuencia de aquel acto que, realizado de una manera competente, vino despues á servir de fundamento al terrible drama que por dos años ha estado presenciando nuestra desventurada España.

Esta preferencia lleva, como es natural, envuelta en sí la esclusion de los que, en uso de un derecho propio, votaron contra lo que los 105 deseaban.

Nace de aquí una cuestion, que convendria esclareciesen los órganos autorizados de la situacion.

La que hoy tiene España á consecuencia de los sangrientos sucesos del último julio, ¿es la continuacion de aquel acto que trajo en pos de sí el levantamiento militar del Campo de Guardias, el programa de Manzanares y las Córtes Constituyentes, ó es la protesta solemne del respeto y adhesion que merece al pueblo español la autoridad del trono y el prestigio de la augusta señora que le ocupa?

Si es lo primero, en su razon están los senadores que se asociaron á los que marcharon á los campos de Vicálvaro poco despues. Pero preguntamos nosotros: ¿y á donde están todos los demas elementos que juzgaron precisos y necesarios para alcanzar el triunfo?

Si la situacion política de España es la protesta enunciada, ¿seria consecuente con la misma dar al nombramiento de los senadores el significado que le daria la preferencia y esclusion que algunos en sus deseos quieren y señalan? Contesta el sentimiento público, que hasta la saciedad tiene patentemente proferida la mas solemne condenacion á todo lo que se relaciona con el triste período que ocupará un lugar muy depresivo en nuestra historia, y se le distinguiera con el gráfico nombre que le dió el que lo presidia, llamándolo *voluntad nacional*.

Insertamos con mucho gusto la siguiente carta en que se dan interesantes pormenores que hacen resaltar el celo que ha desplegado en la santa visita el digno Prelado de Astorga:

«ASTORGA 21 de setiembre.

»El celoso Obispo de esta diócesi, despues de haber visitado en los meses de mayo, junio y julio los arciprestazgos de Valduema y Somoza, salió el 22 del pasado agosto para el de Omaña, acompañado de su digno secretario, licenciado D. Juan José Fernandez, y del licenciado D. Dionisio Martinez, catedrático, de varios señores capitulares, individuos del Seminario y curas párrocos, que salieron á despedirle, llegando muchos de estos á Valdesamario, pueblo de su primera mansion, en el que, como en todos los demas de dicho arciprestazgo, recibió las mayores pruebas de la alegría y entusiasmo que animaba á sus sencillos habitantes, al ver entre ellos, despues de treinta y tres años, á su dignísimo Prelado; de suerte que no rehusaron abandonar sus precisos trabajos de recoleccion para adornar á porfía los caminos y calles con ramos preciosos, arcos y vistosas colgaduras, acompañándole de un pueblo á otro una numerosa multitud á pie y á caballo, entonando los niños y las jóvenes varias canciones poéticas compuestas al efecto.

»Ni la aspereza de las montañas, ni sus pendientes y tortuosas sendas, impidieron á S. S. I. visitar todas las parroquias, santuarios y ermitas, examinando con la mayor detencion y minuciosidad cada uno de los objetos destinados al culto religioso, y anunciando á todos los fieles la divina palabra con su grande elocuencia y apostólica uncion, bien conocidas antes de ahora; pero que resaltan sobremanera en las pláticas morales con que procura corregir los vicios particulares de cada pueblo, improvisando con la mayor oportunidad reflexiones que hasta los mas ignorantes entienden fácilmente, y á cada paso arrancaban torrentes de lágrimas de su numeroso auditorio, pues de cinco y seis leguas de distancia venian muchos por oirle, y aun le seguian de un punto á otro, en términos que gran parte de gente tenia que quedarse fuera de las iglesias, motivo por que, para satisfacer tanta ansiedad, acostumbraba S. S. I. estenderse hora y media en cada una de las pláticas, y aun mas algunas veces, como sucedió en el santuario de Pandorado, adonde, á pesar de no estar convocados mas que los habitantes de la parroquia, que componen bien pocas decenas, concurrieron miles de almas de las inmediatas de Oviedo, que por el espacio de dos horas estuvieron pendientes de sus labios, saliendo del templo, como sucedió siempre á los que tuvieron la dicha de oirle, estraordinariamente conmovidos y trasformados; y no en vano, pues se palpan ya los felices resultados de tan apostólicas tareas, viéndose evitados muchos escándalos, corregidos sinnúmero de abusos, y reconciliados con Dios no pocos de los que se hallaban miserablemente estraviados.

»Fácil es de conocer cuan escesivo seria el número de confirmandos, no solo por los treinta y tres años trascurridos desde la última visita, sino por haberse prestado S. S. I. con el mayor gusto á administrar el santo Sacramento á los fieles de cinco arciprestazgos de la diócesi de Oviedo.

»Muchas escenas tiernas, pero elocuentes á la vez, tuvo ocasion de presenciar el comunicante, entre las que ha llamado su atencion la de ver repetidas veces á tan ilustre Prelado de la Iglesia trepar á pie por escarpadas sierras y espesos matorrales, en medio de un inmenso gentío, que siempre anhelaba oir de su boca palabras de edificacion y de consuelo.

»Concluida la santa visita en dicho arciprestazgo, salió S. S. I. en 16 de setiembre para el de Cepeda. ¡Quiera el cielo conservar una vida tan preciosa para el bien de la Iglesia, y necesaria para el de los súbditos de su dilatada diócesi!»

INAUGURACION DE LA ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA.

Ayer se verificó la inauguracion de la Escuela Central de Agricultura, establecida en la casa denominada *La Flamenca*. A las ocho y media de la mañana partió de Madrid un tren directo, que condujo á los señores ministro de Fomento, directores de obras públicas y de agricultura, intendente de la real casa, oficiales de secretaría, directores de los principales periódicos de Madrid, y otros muchos convidados, que acudian gozosos á la gran solemnidad agrícola. Al llegar el tren á la vista del establecimiento, las campanas del mismo echadas á vuelo, los cohetes lanzados al aire, y los disparos de tres diminutas piezas de artillería, anunciaron á las muchas personas allí reunidas para asistir de puertas afuera a la fiesta, que la locomotora habia salvado la distancia de doce leguas, para dejar al pie del montecillo sobre que se asienta *La Flamenca* á los que iban á rendir con su presencia un tributo de consideracion á la honrada clase de labradores, y otro mas alto de gratitud y de amor á S. M. la Reina. Las autoridades municipales de Aranjuez, el comandante de armas, Sr. Viena; el administrador del Patrimonio, Sr. Valera; el director de la Escuela, D. Pascual Asensio; D. Agustin Pascual y el Sr. Ramirez, recibieron en el anden al ministro y á los convidados, conduciéndoles á un salon, donde se sirvieron dulces y licores.

La Flamenca, creada hace muchos años para plantear en ella los adelantos del cultivo holandés, está situada en una altura, que domina una gran parte de la vega del Tajo, y comprende una estension de mas de una legua cuadrada. Desde allí se ofrecia á los ojos una campiña deliciosa, vista desde los tres pabellones ojivales de ramaje que se habian levantado para la ceremonia. Era el primero una capillita, en que se celebró el santo sacrificio de la Misa; el segundo, octógono y de grandes dimensiones, para el acto oficial, y el tercero, todavía mayor, para la mesa. En los últimos habia muchos trasparentes, con los nombres de los principales autores de obras agronómicas.

Celebrada la Misa, la comitiva pasó al segundo pabellon, adornado con el retrato de S. M., y ocupando la presidencia el escelentísimo señor ministro de Fomento, teniendo á su derecha á los escelentísimos señores duque de San Miguel, D. Alejandro Olivan y D. Tomás Corral y Oña, y á la izquierda á los Excmos. Sres. D. Martin de los Heros, don Pedro Gomez de Laserna y D. José Caveda, se dió principio al acto de la inauguracion, leyendo el señor D. Agustin Pascual un discurso, en que la comision daba cuenta de sus trabajos y de haber terminado el encargo cometido por el gobierno de S. M.

Seguidamente el Sr. D. Pascual Asensio leyó un discurso, y los Sres. Rossell, Moran, Hartzenbusch y Ramirez leyeron varias poesías alusivas á la ceremonia, la cual terminó con un *¡viva la Reina!* contestado con entusiasmo.

La concurrencia pasó á visitar todas las dependencias de la escuela. Hay un pequeño museo agronómico, con modelos de diferentes arados, segadoras, trillos, etc., etc.; una biblioteca, que reune libros de agricultura, economía política, física, matemáticas, historia natural y artes; un laboratorio de química, cuadras, establos, y demas departamentos indispensables.

Terminada esta visita, se dedicó la concurrencia unos momentos á ver la magnífica yeguada del real patrimonio, y á las dos de la tarde tomaron asiento los convidados en el pabellon preparado para el almuerzo, ocupando los sitios de preferencia segun su categoría.

El señor ministro brindó por S. M. la Reina, y á este siguieron otros.

Para concluir esta breve reseña, no es inoportuno decir que de los diez y nueve alumnos de la seccion de peritos agrícolas, nueve están pensionados por los ayuntamientos de Segovia, Plasencia, Villarrobledo, Jerez de la Frontera, Veralcázar, Alcántara, Almagro y Granada; cinco por las diputaciones provinciales de Toledo, Castellon de la Plana, Pamplona, Cáceres y Huelva; uno por el Sr. D. Ramon Rodriguez Leal, y tres que siguen la carrera á sus espensas. En la seccion de ingenieros hay nueve jóvenes pensionados, cuatro por el ayuntamiento de Jerez de la Frontera, dos por las diputaciones de Ciudad-Real y Avila, y tres á sus espensas.

Los convidados regresaron á Madrid á las cinco y media de la tarde.

NOTICIAS DE ROMA.

—

Segun escriben de Roma, el Santo Padre ha confiado el gobierno de la Iglesia de Osimo á S. Emma. el Cardenal Brunelli, que indudablemente será un digno sucesor del Cardenal Soglia. El Cardenal Juan Brunelli nació en Roma el 25 de junio de 1795. Fue creado Cardenal *in petto* en el Consistorio del 7 de marzo de 1853, al mismo tiempo que el Cardenal Viale Prela, y desde su vuelta de Madrid desempeñaba el cargo de prefecto de la Sagrada Congregacion de los Estudios. El cuerpo de los Cardenales de la Ciudad Santa pierde en él una de sus ilustres lumbreras, así como el Episcopado de los Estados romanos gana un miembro que le honrará mucho bajo todos conceptos.

El 18 celebró Su Santidad Consistorio secreto, habiendo preconizado en él á varios Obispos para el imperio ruso, cuya noticia será recibida con satisfaccion en el orbe católico. Hé aquí las preconizaciones hechas por el Santo Padre:

Las iglesias catedrales unidas de Osimo y Cingoli para S. Emma. Rma. el Cardenal Juan Brunelli.

La iglesia metropolitana de Mohilow para el ilustrísimo Wenceslao Zilinsky, promovido de la iglesia catedral de Wilna.

La iglesia metropolitana de Varsovia para el Illmo. Antonio Fhatkowsky, promovido de la iglesia episcopal de Hermópolis *in partibus infidelium*.

La iglesia archiepiscopal de Chiati para el reverendo D. Luis María de Marinis, presbítero de Aquila, canónigo de su catedral, etc.

La iglesia archiepiscopal de Martianopla *in partibus infidelium* para el Illmo. Juan Marcelo Gutkowsky, Obispo dimisionario de Janow y Podlaquia.

La iglesia catedral de Visen para el ilustrísimo José Manuel de Lemos, trasladado de la de Braganza.

La iglesia catedral de Bova para el reverendo P. Fr. Dalmacio de Andrea, del órden de Menores capuchinos, ex-provincial de Campo-Basso, etc. etc.

La iglesia catedral de Wladislaw ó Kalisk para el reverendo D. Miguel Marzewsky, presbítero de la misma diócesi, maestrescuela de su catedral y Vicario capitular de la misma ciudad y diócesi.

La iglesia catedral de Janow ó Podlaquia para el Rdo. P. Fr. Szymansky, presbítero de Varsovia, del órden de Menores capuchinos, ex-definidor, ex-provincial de Varsovia, prefecto de las misiones y comisario general de esta provincia.

La iglesia episcopal de Ginópolis *in partibus infidelium* para el Rdo. D. Vicente Lipoky, presbítero de la diócesi de Wilna, arcediano de su catedral, rector de la Academia romano-católica, etc. etc.

SUBSISTENCIAS.

La compañía del canal de Castilla ha cedido generosamente al ayuntamiento el precio de fletes de 10,000 fanegas de trigo que desde Rioseco han sido conducidas con destino al consumo de Valladolid.

—En Bilbao continúan acercándose personas á lae cajas del señorío á depositar cantidades con el objeto de hacer frente á la cuestion de subsistencias, que esperamos no dará lugar á un resultado tan triste como al principio fuera de creer.

Los nuevos imponentes son:

Sres. D. J. J. Uribarren y compañía, rs. vn.	100,000
D. Serafin de Abaitua	20,000
D. Lorenzo Carrera	200,000
D. Leonardo de Landázurri	5,000
D. Juan José de Arechaga y Landa	40,000
Un vizcaino	10,000
Que unidas á las anteriores, suman	785,000

—Continúa la recoleccion del arroz en Valencia sin que baje el precio de los jornales, como otros años. Los sembrados, cuya siega principió en la semana última, manifiestan de cada dia mayores daños; de modo que puede decirse que esta cosecha ha fallado en una gran parte.

—Segun dicen de la provincia de Castellon de la Plana, la cosecha de vino se presenta bajo regulares auspicios, y promete muy buenos resultados. En Requena es tambien halagüeña, y el mosto se ajusta á un precio regular, llegando hasta 10 rs. el cántaro. El *oidium* no ha hecho los estragos que hizo en los años anteriores, si bien no ha dejado de cebarse en las cepas blancas y de moscatel.

La pobre *union liberal* anda mendigando por esos pueblos de Dios una palabra de amor que la consuele, y... nada; solo escucha el seco y frio *Dios la ampare, hermana*, con que la rechazan sus desalmados prójimos.

Dice un periódico:

«Tenemos detalles sobre la reunion que las diversas fracciones del partido moderado tuvieron en Albacete para tratar de la union liberal. Fue provocada por una fraccion de disidentes de la mayoría del partido progresista y por algunas personas á quienes la opinion calificaba de demócratas. La tal union fue rechazada, como ya dijimos. Todas las personas verdaderamente liberales que permanecen fieles á sus principios fueron, como era de suponer, completamente ajenas á la tal reunion, que dió el resultado que debia esperarse; un desaire para quienes la promovieron.

»No sabemos cuándo acabarán de convencerse ciertos hombres de que los equilibrios de cierto género son imposibles: cada cuál es dueño de marchar por un lado ó por otro; lo que no es posible es bailar en la cuerda floja sin que el pais silbe la habilidad de los bailarines. Sirva de ejemplo á otras provincias la de Albacete.»

El dia 21 se esperaba en Barcelona al muy respetable Sr. Obispo de Urgel, que debia llegar á bordo del vapor *Jaime I*, de regreso de su destierro.

Este dignísimo Prelado, á quien tanto amor y cariño profesan los individuos todos de su diócesi, era esperado con la mayor ansiedad, satisfechos de que sus continuas peticiones hayan sido atendidas.

La Esperanza, con motivo de la controversia suscitada sobre la reorganizacion del Senado, escribe un razonado artículo, del cual tomamos estos notables párrafos:

«En todo evento, juzgamos que ese ministerio no debiera nombrar ahora 140 senadores. Es verdad que así lo previene el acta adicional; pero como su contenido está sujeto al exámen y aprobacion de las Cortes futuras, tal vez lo mas acertado seria aplazar la ejecucion de este artículo hasta que ellas resolviesen sobre tan importante particular, sobre todo, cuando se trata de conferir la dignidad senatoria con el carácter de vitalicia. Porque en el presente estado, que el mismo gobierno declara provisional é interino, nada debe hacerse que ate las manos á los gabinetes sucesivos para fijar su eleccion en las personas que le parezcan mas á propósito para componer el referido cuerpo colegislador; y tal vez, verificadas que fueran las elecciones de diputados con la amplia libertad que apetecemos y hubimos de reclamar en otro artículo, en los debates de la Cámara popular se distinguiesen muchos individuos, á quienes seria muy justo y conveniente elevar al rango de senadores.

»Si, pues, se han de guardar todas estas consideraciones á la opinion pública, no hay otro recurso que, ó nombrar hoy los senadores en el concepto de interinos, como lo es el estado presente de las cosas en política, ó, si no, limitar al menor número posible las elecciones correspondientes. Decimos esto en la suposicion de que en las próximas Cortes hayan de funcionar las dos Cámaras; pues tal vez no pocas personas competentes preferirian que, para la reforma constitucional que está avocada, se convocase una sola Asamblea, como en 1836 y 1854; en cuyo caso la accion de la corona para el nombramiento de senadores podria ejercerse en su dia con el desembarazo y pleno conocimiento de causa que fueran de desear.»

Como en España siempre se vive irregularmente, de ahí esas sensibles contradicciones en que se ven obligados á incurrir los gobiernos. ¿Cuánto mas espedito habria sido, al restablecer la Constitucion de 1845, haber vuelto las cosas al ser y estado que tenian antes de julio de 1854?

Pero ya que eso no se ha hecho, nosotros, que convenimos en considerar constituyentes las nuevas Cortes, creemos, como *La Esperanza*, que convendria aplazar el nombramiento de los 140 senadores, porque, con efecto, si las nuevas elecciones se hacen con la libertad apetecida, no seria difícil que vinieran al Congreso personas cuyas circunstancias las recomendara para ser investidas con el carácter de senadores.

LOS PROGRESOS DE UN GRAN HECHO.

—

TODA LA OPOSICION CONQUISTADA.

Cuando se arroja una piedra en medio de un estanque, á su caida los círculos ondulantes y concéntricos se estienden y se dilatan hasta alcanzar al cabo todas las partes de sus márgenes. Lo mismo sucede con un gran descubrimiento ó invencion; en donde quiera que se manifieste, su fama es segura, y llena el mundo. Esto ha sido probado hasta la evidencia con los progresos de los remedios inapreciables del profesor Holloway. Hace veinte años que fueron anunciados por la primera vez en Lóndres, y ahora son la bandera de la medicina en ambos hemisferios. Tal es la irresistible y rápida circulacion de un grande y útil descubrimiento, cuando se aplica á los mas altos objetos de la filantropía, ayudado por el poderoso motor de la prensa. ¿Qué son las mas altas proezas militares comparadas con el descubrimiento de Holloway? Si se consideraba como una maravilla aquel que hacia crecer dos plantas en donde antes no habia mas que una, ¿qué se dirá del gran profesor Holloway, que cura diez enfermedades por cada una de aquellas que se curaban antes del famoso descubrimiento de sus píldoras y ungüento? Si hemos de dar crédito al cúmulo de testimonios de todas las naciones, Holloway ha hecho mas aun que esto. Las enfermedades que anteriormente á la introduccion de sus píldoras y ungüento se burlaban de la ciencia, se remedian ahora con una prontitud y un acierto verdaderamente asombrosos. Y no se diga que hay exageracion en este hecho, pues es confesado voluntariamente por las declaraciones de multitud de convalecientes. Los celos de profesion y las preocupaciones, que son los mas formidables antagonistas de la verdad, han sido conquistados por el éxito de estos artículos, y las instituciones médicas del continente de Europa, venerables por su antigüedad, se han visto obligadas á admitir su valor y sancionar su empleo.

En este pais, en que el pueblo está siempre pronto á probar todo lo que es nuevo, y que es igualmente sagaz en discernir entre la paja y el grano de la gran masa de novedades sometidas á él, la rapidez con que las píldoras y el ungüento Holloway han obtenido la confianza universal, no tiene, quizá, igual en la historia de la ciencia. Su fama se ha derramado desde el punto central de Lóndres á todas las estremidades de la tierra. Generalmente mejoramos nosotros todas las invenciones; pero por esta vez confesamos que no es posible aumentar el valor de estos remedios.

Los tomamos, pues, como son, y no solamente estamos satisfechos, sino agradecidos.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 29.

LA ESPERANZA emite oportunas consideraciones acerca de la reorganizacion del Senado.

En otro lugar damos cuenta mas estensa de su contenido.

EL CATÓLICO, al dar los pormenores del último Consistorio, celebrado el 18 del actual, dice que el que hayan sido preconizados algunos Obispos pertenecientes á los dominios del Emperador de Rusia hace esperar que el nuevo Emperador procurará hacer en favor de los católicos de su imperio lo que la razon y la justicia reclaman, y que no será estéril en resultados la mision del Prelado Chigi á Moscow.

LA ESTRELLA no ha alumbrado nuestra redaccion.

LA ÉPOCA no publica artículo editorial.

EL LEON ESPAÑOL hace la reseña de la inauguracion de la Escuela Central de Agricultura.

LA IBERIA copia el artículo que, con el ingenioso epígrafe de *King-Kwang*, publicó anteayer *La Discusion*.

Cosas de la libertad, carísimos colegas: cuando no se puede hablar en castellano, es preciso hablar en chino.

LAS CORTES da tajos y reveses á las rentas perpetuas.

¡Qué querrá este cofrade!!

Idem del 30.

EL OCCIDENTE hace la siguiente advertencia:

«Resueltos á no usar por ahora de la omnímoda libertad de escribir que nos concede el art. 2.° de la Constitucion vigente y nos niega el art. 3.° del bando archivigente, suprimimos por hoy el artículo primero de fondo.»

EL PARLAMENTO encarece la necesidad de un gobierno fuerte y vigoroso en las actuales circunstancias, que se halle revestido de la mayor autoridad posible *en el concepto de la inmensa mayoría de la nacion*.

Tiene razon nuestro apreciable colega: la nacion está ya fatigada de luchas estériles en el terreno parlamentario, y suspira por el venturoso dia en que deje de ser axioma «El Rey reina y no gobierna.»

EL CLAMOR PÚBLICO, con motivo de la próxima venida del duque de Valencia, se manifiesta un tanto disgustado, porque cree ha de influir necesariamente en la política de nuestro pais, y dice que luego que el gobierno se haya desprendido de su poder dictatorial, tendrá que buscar apoyo en un partido que sea capaz de sostenerlo al frente de los negocios, y sostener al mismo tiempo la situacion que se trata de crear, y añade:

«Entonces se encontrará en la alternativa de elegir su sosten, ó entre los moderados que tienen un jefe recientemente proclamado y recien llegado, con agravios verdaderos ó falsos que vengar y ambiciones que satisfacer dentro de su mismo bando, ó bien entre los progresistas, que si tuvieron un jefe, hoy no puede decirse verdaderamente que le tengan, y que han sabido posponer siempre la satisfaccion de sus agravios y ambiciones al bien del pais.

Es decir, que en España no puede apoyarse el gobierno mas que en progresistas ó moderados...

¡Pobre nacion! Afortunadamente la inmensa mayoría de los españoles no es progresista ni moderada, y algun dia, Dios mediante, se buscará su apoyo.

LA DISCUSION, contestando á los artículos publicados en *El Parlamento*, que prueban que el Tesoro no necesita de la desamortizacion, dice con mucha seriedad que *la desamortizacion es un gran bien social, político y económico*.

LA ESPAÑA discute con *La Nacion* sobre libertad de imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion sobre la frecuencia con que de algun tiempo á esta parte vienen repitiéndose los robos de vasos sagrados y de alhajas destinadas al culto divino, y lo atribuye, con mucha razon, á la relajacion del vínculo religioso y á la predicacion de libertad de conciencia, de exámen y de Religion.

EL CRITERIO contesta á un artículo de *La España* del domingo sobre el nuevo partido constitucional, ó sea el de la llamada *union liberal*, que tanto encarece *El Criterio*, periódico, y que no agrada al buen criterio de los españoles.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 30.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hace tiempo se sabia que el gobierno otomano habia dirigido á sus agentes en el estranjero una circular contra la reunion de los Principados; pero no habia sido publicado este documento. Un corresponsal de Viena ha conseguido procurar una copia de él, que ha publicado el periódico belga *El Norte*. Esta circular presenta de frente la cuestion de la union, y sostiene que la union de los Principados es contraria á los privilegios de cada cuál de ellos y á sus intereses, lo mismo que al derecho de soberano que puede comprometer. Reconoce desde luego que se deben introducir reformas radicales en la Constitucion civil y política de los Principados; pero que bastarian buenas leyes para hacerlos felices, sin apelar á la union, que tan funesta les seria. El Divan reconoce, sin embargo, que una union de los Principados podria ser útil, buena y de desear para establecer un sistema de defensa militar, para las aduanas, correos y telégrafos; en una palabra, para todo, escepto para la administracion. Hé aquí el testo literal de la circular:

«Se acerca el momento en que debemos pensar en la reorganizacion de los dos Principados danubianos. Pronto serán convocados los Divanes *ad hoc*, y la comision europea, con el delegado europeo, irá á los lugares en que han de verificar sus trabajos.

»Creemos importante, en interes de la misma cuestion, esplicarnos con nuestros aliados con la misma franqueza que ha presidido á todas nuestras relaciones, y que será siempre nuestra línea de conducta para conservar la cordial inteligencia que entre nosotros reina.

»Las intenciones de la Sublime Puerta, con relacion á los Principados, son sabidas de todo el mundo; acaban de ser consagradas por un documento público y solemne. S. M. I. el Sultan ha querido, no solo mantener integralmente todos los privilegios é inmunidades que sus antepasados habian concedido á estos dos Principados, sino que tambien quiso, revisando sus leyes orgánicas, hacer que se desarrollasen los medios de su bienestar y de su prosperidad, segun los adelantos del siglo y de sus luces.

»La reorganizacion de los Principados, puesta bajo la garantía de las potencias signarias del tratado de 30 de marzo, entra en el derecho público europeo.

»Para que esta reorganizacion sea una obra digna del pensamiento sabio y conservador que presidió á las estipulaciones del acta del Congreso de Paris, debe ser conforme con el orígen de este mismo pensamiento; es decir, con dos grandes principios, uno de los cuales es el mantenimiento de la integridad y de la independencia del imperio otomano, y por consiguiente de los derechos soberanos del Sultan sobre los Principados, y el otro el desarrollo del bienestar moral y material de la poblacion moldo-válaca. El gobierno imperial, tan celoso de los derechos del Sultan como deseoso de realizar todas las mejoras que se crean necesarias en la administracion interior de los Principados, declara de nuevo que está dispuesto á admitir y á otorgar á estas provincias una organizacion conforme á sus intereses y á los derechos de la Puerta. No vacila en decir tambien que considera, no solo como un derecho, sino como un deber hácia estas poblaciones, el ser defensor de los derechos de todas las clases.

»A cada una de estas provincias se garantizará una administracion interior independiente y nacional; pero el régimen de sus gobiernos y su forma no deben ser opuestos á la Constitucion del imperio de que proceden. De otro modo, estas dos provincias, como parásitas, no serán mas que una fuente de embarazos para el cuerpo á que están aheridas, y no tendrán una vida sólida y duradera.

»Se debe buscar el medio de crear para cada provincia un gobierno fuerte y justo. Debe tomar su fuerza en dos fuerzas: la confianza del *soberano* de que sea *vasallo* y *tributario*, y del pueblo que lo tenga por jefe.

»La administracion del pais debe estar sometida á una intervencion nacional; los intereses de cada clase deben estar representados por Asambleas que sean la garantía del órden y de la conservacion para la sociedad. Pero ahí deben pararse las reformas que se introduzcan en el régimen del gobierno. Fuera de este principio no hay mas que peligros y complicaciones.

»No disimulamos que hay en los Principados, aunque en minoría, una opinion sobre la reunion de los Principados en un solo Estado, gobernado por un solo príncipe. Sabemos que esta opinion ha encontrado eco en los gabinetes de algunos de nuestros aliados, que ven en esta combinacion un elemento de fuerza para el imperio y de prosperidad para la Moldo-Valaquia. Viendo en ello una nueva prueba de esta intencion amistosa y desinteresada de que han estado animados estos gabinetes hácia el imperio, nos creemos en el deber de llamar su atencion sobre las consecuencias de esta combinacion, y de espresarles francamente nuestro pensamiento en este asunto.

»Los partidarios de la union de los dos Principados esperan conseguir por este medio los resultados siguientes:

»1.° Erigir un Estado bastante fuerte que sirva de barrera al imperio.

»2.° Crear un gobierno para la Moldo-Valaquia, que por su unidad de accion pueda hacer que se desarrolle el bienestar de sus habitantes.

»Discutamos primero el primer punto.

»Los dos Principados pueden servir, no lo negamos, de barrera al imperio, cuya existencia es un elemento de vida para ellos; pero no es ciertamente con sus propias fuerzas con lo que podrian resguardar el imperio de una tentativa estranjera; una poblacion tan pequeña no puede facilitar un ejército bastante considerable para cerrar el paso á una potencia armada que quisiera atacar á Turquía por la Moldo-Valaquia. En el derecho público europeo, que reconoce á estas dos provincias como parte integrante del imperio otomano, es donde debe buscar la fuerza que hará que los Principados sean una verdadera línea de defensa para Turquía. Los últimos sucesos atestiguan lo que acabamos de manifestar. Si al principiar nuestras disidencias con Rusia hubieran estado considerados los Principados, como hoy lo están, parte integrante del imperio, Rusia no hubiera hecho de seguro lo que se permitió hacer. Si Europa hubiera dicho entonces que la frontera de Turquía principia en el Pruth, jamás le hubiera atravesado Rusia. La union de los dos Principados, del que se debe desprender naturalmente un estado de cosas que ataque mas ó menos á los soberanos derechos de Turquía, hará que se relajen los lazos que les unen con el imperio, y hará perder para los Principados y para el imperio esa fuerza moral, pero real, que hoy les da su posicion. En vez de dos provincias que hacen su evolucion en su propia esfera, no buscan sino el bienestar material y doméstico que puedan hacerlas vivir felices bajo la égida tutelar del imperio y bajo las leyes por él garantizadas. Cuando tengamos un estado casi independiente, su naturaleza y su forma le crearán objetos de ambicion. Entonces no será una barrera para el imperio, sino mas bien un embarazo, y, por consiguiente, un peligro contínuo, no solo para sus propias relaciones, sino tambien para las de sus vecinos.

»Pasemos ahora á la segunda cuestion.

»La union de los dos Principados, bajo el punto de vista del interes de Moldavia y de Valaquia, está sujeta tambien *á muy serias disputas*. Desde que los dos Principados se hallan anejos al imperio otomano, la Sublime Puerta ha garantizado á cada uno de ellos una administracion nacional é independiente, principio reconocido aun hoy por el tratado de Paris. Esta administracion independiente, ¿está reconocida solo con relacion al imperio, ó á cada uno de los dos Principados? Nosotros creemos que esta independencia administrativa ha sido reconocida en relacion á cada una de las dos provincias, lo mismo que con relacion á Turquía: los pueblos válaco y moldavo, aun cuando unidos en su orígen, han formado desde hace diez siglos nacionalidades separadas, cuerpos distintos, acostumbrados á ser administrados separadamente, cada uno de ellos con un jefe, con sus leyes; en una palabra, con su nacionalidad distinta. ¿No será la reunion una violacion de este principio; no hará perder esa oscilacion, por decirlo así fraternal, que daba el uno al otro? Uno de los Principados incorporados con el otro perderá de seguro todas las ventajas de que gozaba hasta ahora por sus instituciones particulares y nacionales.

»Los males que los habitantes de ambas provincias sufren hoy, proceden de causas independientes de su administracion separada; es la desigualdad de las condiciones de las clases de la sociedad; la falta de una administracion justa é imparcial, y otras muchas circunstancias políticas que han retardado el progreso moral y material de ambos paises.

»A pesar de este estado de cosas que se debe revisar y mejorar, los dos Principados han tenido hasta ahora un desarrollo bien marcado en su condicion social. Grecia, pais independiente y *mas fuerte* relativamente á cada uno de los Principados, no ha podido llegar hasta ahora al grado de prosperidad de que cada uno de ellos goza hoy bajo su administracion separada.

»Servia es un ejemplo demasiado claro: no cuenta sino la mitad de la poblacion de Valaquia, y las dos terceras partes de la Moldavia, y vive con sus leyes feliz y pacífica, con un gobierno fuerte y nacional á su cabeza.

»Valaquia y Moldavia, dotadas de leyes que satisfarian á los intereses de todas las clases, de un gobierno, por decirlo así, patriarcal, serian cada una de ellas tan felices como las naciones que son pequeñas como sociedades, pero fuertes por la posicion que el derecho público les da, y que vivia, sobre todo, bajo la égida protectora de un grande Estado.

»Creemos, pues, que la reunion de los dos Principados no es una condicion esencial de su bienestar y una necesidad real para ellos. Es preciso buscar en otra parte, como lo hemos dicho, el orígen de los males que padecen, y hacer agotar por otros medios los que cambiaron enteramente un estado de cosas que existe desde hace siglos, que relajarian los vínculos que les unen á Turquía, y constituyen la fuerza del imperio y la felicidad de ambas provincias.

»Si las potencias amigas y unidas examinasen bien esta cuestion, con ese talento prespicaz y benévolo que les ha guiado en la cuestion de Oriente, verian, como nosotros, que la reunion de ambas provincias, no solo no ofrece ninguna ventaja, ni para el interes del imperio ni para el de la Moldo-Valaquia, sino que, por el contrario, debe producir inconvenientes para ambas partes, y por consiguiente complicaciones para Europa en general.

»Si fuera preciso crear en los Principados una fuerza para servir como vanguardia á la del imperio, no habria en ella un medio de combinar una union del sistema militar que, por los arreglos que se hiciesen, estuviese á la disposicion de la defensa comun del imperio. Estando previsto y establecido por el acta del congreso de Paris el principio de su acuerdo sobre el sistema de la defensa general, puede ser aplicado en una escala mas amplia y mas conforme al deseo de formar una fuerza defensiva para la Turquía de Europa.

»Del mismo modo se puede establecer el sistema de una union aduanera, postal y telegráfica, sin que para ello haya necesidad de recurrir á un cambio total en el régimen gubernamental de ambas provincias.

»El tratado de 20 de marzo ha establecido, para la reforma que se ha de introducir en los Principados, el principio de consultar los deseos de ambos pueblos. La Sublime Puerta ha comprendido, y comprende hoy, que no se entiende por esta estipulacion sino una revision de los reglamentos orgánicos; es decir, la mejora de las instituciones de ambos paises, de modo que sean sus gobiernos fuertes y estables, y sus administraciones justas y regulares. Consultar los votos de los paises sobre el régimen de su gobierno, y por consiguiente sobre sus relaciones en el imperio de que son *vasallos*, seria establecer un principio, un precedente, que, en nuestro sentir, no estaria conforme con las ideas conservadoras de las grandes potencias de Europa.

»El gobierno del Sultan siente ver una divergencia de opiniones entre él y algunos de sus aliados; pero confiado en su espíritu justo y leal, y queriendo dar otra prueba de su consideracion hácia ellos, no quiere negarse públicamente á esta cuestion en el firman de la convocacion de los *divanes ad hoc*, cuyo proyecto tenemos entre manos, y que vamos á comunicar pronto á los representantes de los signatarios del tratado general. Estamos seguros de antemano de que el gabinete de..., apreciando como es debido esta prueba de confianza de la Sublime Puerta, no nos negará su concurso para obtener un resultado conforme á nuestros deseos, y, podemos decir, á nuestros derechos. Lo que sobre todo queremos, y sobre lo que debeis insistir cerca del gobierno de..., es someter esta cuestion, que tan de cerca toca á los intereses y á los derechos de la corte imperial, no á una deliberacion pública de las asambleas que no se han acostumbrado todavía á estos grandes debates políticos, sino á un exámen serio de las potencias, y á cortar la cuestion antes de hacer que caiga en el dominio de las pasiones, ya agitadas, de los dos pueblos, que, en su educacion social, pueden preferir las utopías á las verdades y á la realidad.

»Dareis á leer este despacho al señor..., y le entregareis copia, si lo desea.

»El 31 de julio de 1856.»

—Las noticias de Lisboa del 23 nada anuncian de particular. En los dias 26, 27 y 28 la division militar de aquella capital debia hacer, en el alto de Porcalhota, diferentes maniobras, dirigidas por el ministro de la Guerra, á presencia de S. M. el Rey.

—Los asuntos de Neufchatel parece que caminan á convertirse en una cuestion de interes general y europeo, cuya solucion esté reservada á la conferencia de Paris. Se asegura que el Rey de Prusia, al paso que niega toda participacion en el último movimiento, se muestra, no obstante, decidido á hacer arreglar definitivamente este asunto; que manifiesta la intencion de hacer ocupar militarmente el canton cuya soberanía le atribuyen los tratados, y que ha dado aviso de esa resolucion á las diferentes cortes. A este asunto se ha dicho que hace relacion el viaje del ministro de Prusia, M. Hatzfeld, á Biarritz cerca del Emperador de los franceses.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Remigio, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de la Concepcion Gerónima, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las cinco de la tarde completas y reserva.

En la parroquia de Santa María festeja la Corte de María á Nuestra Señora de la Almudena con la solemnidad que en los meses anteriores.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 c.
Títulos diferidos, 25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12,15 p.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 88 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 85 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106, p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 60	á 79 rs. vn.
Cebada..........	de 40 ½	á 44
Algarroba......	de	á 38 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite............	54 á 56	16 á 18
Carbon............	7 á 8	
Patatas............	6 ½ á 7 ½	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

COMUNICADO.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion: Al redactor de *El Compilador*, periódico que se publica en Zamora, digo con esta fecha lo siguiente:

«Sr. Redactor de *El Compilador*: He visto con disgusto que bebe en fuentes nada verídicas; y estraño su ligereza en comunicar noticias que no tienen nada de veraces, como es la que da en su número del mártes 23 de setiembre del año que rige.

»Que en Trabazos ha muerto un hombre de 54 años de resultas de una paliza que le pegó el cura de Viñas, por haberle cogido vendimiando en una posesion ajena.

»Está fuera de todo aserto su manifestacion: 1.° Porque el cura de Viñas hace acaso ya veinte años que no está en el curato. 2.° Que cuando el teniente de dicho pueblo tuvo una disputa con el difunto, fue por aquellos dias del 10 de agosto de este año, y es preciso carecer de sentido comun para creer que en este pais haya un solo racimo de uva con indicios de madurar. Y 3.° Que el difunto falleció el 18 del mes en que estamos, y causas bien estrañas á la que V. alude fueron las que le privaron de existir, como lo ha demostrado la escrupulosa autopsia que se ha hecho del cadáver.

»Si esto es cierto, dice V., Sr. Redactor, la exhortacion fue bien espresiva.

»Sí por cierto; pero lo es en grado mas superlativo que V. dé noticias tan poco exactas. Sin duda el que le ha comunicado esta será de aquellos que con tanto afan anhelan deslucir la clase á que pertenece el supuesto agresor.

»Suplico á V. que en lo sucesivo procure insertar en su apreciable periódico noticias mas veraces; abstenerse, si le es posible, de mentir tan marcadamente, y prevenir á sus corresponsales se las comuniquen mas fidedignas.

»Soy de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M., etc.»

Ruego á V., Sr. Director, se digne dar cabida en el suyo á estas mal redactadas líneas, á lo que le quedará sumamente agradecido su afectísimo S. S. y capellan Q. B. S. M.

MANUEL BELBER.

Alcañices 26 de setiembre.

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Se calculan en 12,000 hombres los que asistirán á las maniobras militares.

—**Los billetes falsos cogidos en Zaragoza del anti**cipo de los 230 millones ascienden á 53,000 duros.

—**Vacantes de médicos y cirujanos.—Lo están:** La plaza de médico y la de cirujano de Rueda, provincia de Valladolid; la primera dotada con 7,320 rs., y la segunda con 4,400. Las solicitudes hasta el 6 de octubre.

—La de médico de Jaraiz, Estremadura, para la asistencia de todo el vecindario, con la asignacion de 8,000 rs. anuales, pagados por trimestres del fondo municipal. Las solicitudes se dirigirán antes del dia 19 del próximo octubre, pues en este dia se ha de proveer.

—La de médico de Poza, provincia de Búrgos; su dotacion 8.000 rs., pagados mensualmente de los fondos de propios, y 160 rs. el hospital de la misma. Las solicitudes hasta el 15 de octubre.

—La de médico de Cigales, provincia de Valladolid; su poblacion 400 vecinos, y su dotacion 7,700 rs., cobrados trimestralmente de los fondos municipales. Las solicitudes, de las que no se admitirán mas que las de los médicos-cirujanos, hasta el 16 de octubre.

—La de cirujano de San Miguel de Pedroso, provincia de Búrgos y dos anejos; su dotacion 96 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 21 de octubre, al alcalde del barrio de Belorado.

—La de cirujano de la anteiglesia y valle de Ceberio, dotada con 2,750 rs. anuales, y las retribuciones de un real por visita, dos por sangría y 20 rs. por cada parto, fractura ó dislocacion de huesos que cure. Las solicitudes hasta el 8 de octubre.

—**La direccion general de correos, en cumplimiento** del real decreto de 20 de agosto último, ha formado nuevos itinerarios para la estacion de invierno, dándoles mas tiempo del que tienen los de verano.

—**El Museo de pinturas está sufriendo una mejora** importante, cual es la de poner al pie de cada cuadro el nombre del autor, con la fecha de su nacimiento y muerte. A esta reforma parece que seguirá la del catálogo, para lo cual trabaja asiduamente D. Pedro de Madrazo.

—**Una correspondencia de Madrid, que publica un** periódico estranjero, dice que el Sr. D. Manuel Matheu, que en la actualidad se halla arrestado en Carabanchel, ha pedido y obtenido la autorizacion para ir á fijarse provisionalmente en Alhama (Aragon), donde trata de construir una casa de baños á imitacion de los de Hamburgo.

—**A continuacion trasladamos algunas noticias de** las que anoche publicó la *Hoja autógrafa*, llamando hácia ellas la atencion de los lectores:

«La escuadra que el gobierno ha destinado á cruzar en el Mediterráneo mientras Nápoles está amagado por las fuerzas de Francia é Inglaterra, se compondrá de cuatro buques de vela y tres de vapor, que dispondrán de 200 bocas de fuego y fuerza de 1,000 caballos. Entre los buques de vela figurará el navío *Reina Isabel II* que se acaba de construir en la Carraca. La persona que hasta el presente se designa para mandar estos buques, y que llevará su insignia en el navío *Reina Isabel II*, será el jefe de escuadra Sr. Estrada.»

—**Se dice que el gobierno dará una gran partici**pacion al alto clero en el Senado, llevando á él á todos los Arzobispos y á seis individuos del obispado.

—**Decia ayer la** ***Hoja autógrafa***:

«Para nosotros es indudable que la primera eleccion para diputados á Córtes se hará por provincias. Esta es, en nuestro sentir, la opinion del gobierno.»

—**Es ya en Madrid tan insignificante el número de** casos de cólera-morbo, que [illegible] puede darse la epidemia por estinguida, si el número de epidemia menor que este año hemos tenido; pasan los dos y

los tres dias sin que haya noticia de ningun acometido de esta enfermedad.

En los pueblos de la provincia tambien ha decaido estraordinariamente, y parece tocar á su término.

Respecto á las otras provincias, solamente diremos, por no ser prolijos sin necesidad, que en parte alguna ofrece la pestilencia un carácter grave y alarmante. En los pueblos de la provincia de Sevilla donde reinaba, decae visiblemente, y lo mismo en Córdoba, Cáceres, Badajoz, Oviedo y Avila. Todo induce á creer que, apenas refresque algo el tiempo, desaparecerá por completo. ¡El cielo quiera que esta vez sea su estincion radical!

No tenemos tampoco noticias de importancia que dar de otros paises. En la isla de Madera pasan de 5,000 las víctimas que el cólera-morbo ha ocasionado; pero ya ha declinado mucho la epidemia.

En Lisboa siguen manifestándose algunos casos, apareciendo unas veces recrudecida y otras calmada y próxima á estinguirse. En los demas distritos de Portugal ha declinado mucho. En Coimbra no escede de 6 á 8 el número de acometidos.

Tambien va desapareciendo la fiebre amarilla en Oporto. Desde el 12 de agosto no se ha manifestado en la guarnicion ningun caso de ella; pero si entre las gentes de la poblacion, aunque es muy reducido el número de los atacados.

—En una carta de Tortosa del 23 que trae *El Clamor* leemos lo siguiente:

«El domingo salieron las cuatro compañías de preferencia del regimiento infantería de Iberia, número 30, que guarnece esta plaza, al mando de su coronel, Sr. Moreta. La marcha ha sido precipitada, tomando la direccion hácia el Priorato.

»La causa de esta alarma y del aparato militar que se ha desplegado parece ser que unos cuantos mozos que han salido quintos provinciales no querian marchar en este dia á Tarragona, y que, amonestados por sus familias, ya van marchando hácia aquel punto.

»Tambien en este dia se ha mandado que todos los oficiales de la estinguida Milicia nacional se presenten en el castillo, donde se asegura permanecerán hasta que presenten sus sables.»

—La seccion del ferro-carril de Almansa á Alicante ha recibido mucho impulso últimamente. En la actualidad hay empleados en la línea sobre dos mil hombres, y en los puntos del túnel y de Monóvar, que son las obras que quedan de mas importancia, se trabaja dia y noche con aparatos de luz eléctrica. Hay ya sobre 10 kilómetros de vía sentada, habiendo en la estacion de la capital dos locomotoras, que se van á montar para llevar traviesas y barra-carriles de los grandes depósitos que allí hay á las brigadas de trabajadores que continúan ocupándose con actividad de estos trabajos. El hermoso túnel de la Torreta de Elda se halla ya á la rasante del camino, pudiéndose atravesar todo él á caballo: su revestimiento de sillarejos esta casi concluido. Las casillas para los guardas de la vía están terminadas en mas de 30 kilómetros á partir de la estacion de Alicante, y en toda la estacion hasta Monforte se puede decir que sólo falta sentar la vía y concluir el puente de Verdegás. Lo demas de la línea no está tan adelantado, pues aun cuando se trabaje sin levantar mano, se necesita lo menos un año para terminar el movimiento de tierras y las obras de arte que se están construyendo.

—Están ya aprobadas y espedidas todas las recompensas militares que S. M. se ha dignado conceder por los hechos de armas ocurridos en julio y agosto de este año.

—En Cádiz se hizo el dia 22 la prueba del trozo del ferro-carril del Puerto al Trocadero, con el mas satisfactorio éxito. El Illmo. Sr. Obispo se dignó honrar el acto con su presencia.

—En la apertura de la Universidad central, que debe celebrarse mañana, pronunciará la oracion inaugural el Dr. D. Francisco Escudero y Azara, catedrático de teología.

—Ayer han sido aprehendidos en Aranjuez los presuntos reos del robo hecho á un carbonero de la calle de San Bernabé, de 40,000 rs. Los presos son dos hombres y dos mujeres, entre ellas la famosa *Castaneta*; habiéndoseles encontrado 2,000 rs., que destinaban, segun parece, a comprar testigos falsos con que probar la coartada.

—El 19 fue fusilado en Vergara un soldado que asesinó á un cabo de su compañía.

—En Santander se ha desembarcado el material para el ferro-carril, y estaban para llegar seis locomotoras.

—A Pontevedra llegó el 20 el nuevo gobernador, D. Bartolomé Romero Real.

—Han sido nombrados secretarios de los gobiernos civiles de Valladolid, Albacete, Castellon, Teruel y Avila los Sres. D. Matías Torres Estela, D. Juan Francisco Palacios, D. Pantaleon Urdiroz, D. Tomás Fábregas y D. José Mantilla. Tambien sabemos que los Sres. D. José Barreiro y D. Benito Palacios están nombrados para desempeñar iguales cargos; pero ignoramos las provincias que se les han designado.

—En el Consejo de ministros celebrado el dia 25 se aprobó la distribucion de fondos para cubrir las atenciones del mes de octubre. Estos fondos ascienden á 127.967,975 rs. 1 cént., de cuya cantidad se destinan á amortizacion de la Deuda 1.500,000; á la Deuda del Tesoro 6.326,862 rs. 46 cént.; á obligaciones eclesiásticas 13.636,063; á acciones de carreteras 2.595,000; y á reparacion de carreteras y obras nuevas 11.629,460.

—El ayuntamiento de Bermeo, en justa correspondencia del regalo hecho por el Sr. D. Nicolás de Cabanillas á la misma villa, de un magnífico cuadro que recuerda una de las mayores solemnidades que han tenido lugar en aquella poblacion, acaba de ofrecerle un soberbio baston, obra vizcaina, y el que tiene el doble valor de regalo honorífico y objeto de gran mérito artístico.

—Valencia 19 de setiembre.—Ayer principió á hacer el servicio de Valencia a Denia y Alicante el nuevo vapor, de cortas dimensiones, pero perfectamente acondicionado y con todas las comodidades apetecibles, llamado *La Ciudad de Denia*, de cuya construccion dimos cuenta. Este buque hace el viaje del Grao á Denia en cinco horas.»

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Hoy no hay funcion, para dar lugar á los ensayos y preparativos de la suerte nueva y sorprendente del Hombre Mosca, ó el paseo por el techo.—El juéves próximo habra funcion.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

A pesar de cuanto han dicho los periódicos de Lóndres y Paris, parece que la cuestion de Nápoles va á tomar nuevo sesgo. Supónese que los diplomáticos que arreglaron últimamente la cuestion de Oriente se reunirán en breve en Paris con el objeto de dilucidar los puntos que entonces quedaron pendientes, entre los cuales se cuenta el de Nápoles y el de Neufchatel.

—El Rey de Prusia está resuelto á sostener los derechos que le conceden los tratados vigentes, con cuyo objeto piensa ocupar militarmente el principado, habiendo dado cuenta á las potencias europeas de este pensamiento.

—La compañía de las Indias Orientales ha celebrado en Lóndres la sesion de trimestre. Uno de los vocales presentó una proposicion contra la incorporacion al imperio británico del reino de Udá, y, como es de suponer, fue desechado sin discusion. Si se tratara del Piñon, conocido por la isla de las Serpientes, que los rusos quieren conservar en las bocas del Danubio, la iniquidad seria tan enorme como flagrante; pero como son cosas de la India, y todo se reduce á aumentar el patrimonio británico con unos cuantos miles de leguas cuadradas y algunos millones de seres humanos, el asunto no tiene consecuencia. Así procede el gobierno británico, en virtud de la ley del embudo.

—El gobierno de los Estados-Unidos trabaja actualmente para que los gobiernos reconozcan los cuatro principios de derecho marítimo proclamados por el congreso de Paris, añadiendo las modificaciones que con respecto á los armamentos en corso y á la inviolabilidad de la propiedad particular ha introducido el mismo gabinete de Washington.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,50.

Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 90,50.

Españoles.—3 por 100 interior, $38\frac{5}{8}$.

Consolidados, de $92\frac{5}{8}$ á $92\frac{3}{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de setiembre.—Los buques destinados á Nápoles esperan en Tolon la órden para aparejar.

Las noticias de Jassy anuncian que Rusia está dispuesta al fin á ceder Bolgrad á Moldavia.

Nota. Este despacho ha sido recibido el 29.

OTRO.

Paris 29 de setiembre.—Nápoles 25.—El Sr. Hubner ha vuelto á salir de esta ciudad el 22 con direccion á Viena. Tambien ha salido el Rey para Gaeta. Queda únicamente el Sr. Martini, como investido con la mision austriaca.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21

NUM. 454 Madrid, miércoles 1.° de octubre de 1856.

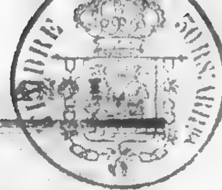

LA REGENERACION

DIÁRIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Nuestro número de ayer fue recogido, y prohibida su circulacion por órden de la autoridad. Con toda premura, y con los perjuicios que son consiguientes, nos dedicamos á hacer una segunda edicion, y por mas que trabajaron nuestros empleados y dependientes, no pudimos conseguir que se sirvieran todas las cajas.

Pedimos indulgencia á nuestros abonados, que apreciarán lo difícil de nuestra posicion y en lo que valen los esfuerzos que hacemos para que no se vean defraudados en la idea que han formado al favorecernos con su apoyo, con el que, Dios mediante, seguiremos propagando las doctrinas salvadoras de La Regeneracion, *fuera de las cuales no hay dicha ni ventura para las naciones.*

Nuestra primera edicion de hoy ha sido recogida. Vamos á la segunda.

CUESTION RELIGIOSA.

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado hoy á nuestro poder las de los pueblos de Fabara (Caspe), Bonillo, Balaguer, Fuente la Higuera, Gueñes (Vizcaya), Alcalá la Real, Nuño Gomez, Marchamalo, Torno de Plasencia.

POLITICA.

Dice *El Occidente*:

«El Excmo. señor duque de Valencia debe llegar á Madrid mañana por la tarde.»

Podrá ser todo lo inexacta que le plazca á *La Epoca* la noticia que dimos de que el Sr. Mon no aceptaria la legacion de Roma.

Lo que nosotros podemos asegurarle es que, personas muy competentes, nos aseguraron lo que indicamos. Plácenos, por otra parte, que siga *La Epoca* aplaudiendo este nombramiento y las seguridades de que el antiguo ministro de Hacienda realizará el pensamiento de reanudar nuestras relaciones con la cabeza visible de la Iglesia.

Pero tenga en cuenta que su satisfaccion en este punto no causa la nuestra.

El Sr. Mon, conocido por sus profundas convicciones constitucionales y parlamentarias, no tiene nuestras simpatías para el arreglo de una cuestion que no deseamos sea tratada en otro terreno que en el que conviene é importa á la Iglesia.

Dedicado el Sr. Mon á las cuestiones de Hacienda, es natural que las vea todas bajo el punto de vista rentístico y económico; y si á esto se agregan los principios políticos altamente liberales de que hizo público alarde en las últimas Cortes moderadas, verá nuestro colega las razones y motivos de que no miremos bien un nombramiento iniciado bajo tan poco favorables auspicios.

Y el que no nos causara repugnancia el creer que el Sr. Mon se negaria á aceptar la legacion, se fundaba en que, teniendo este personaje un pensamiento propio, no se habia de subordinar al de otro alguno; y parecíanos que en el deseo vivísimo que S. M. la Reina tiene de ver terminada nuestra disidencia con la Santa Sede, las instrucciones que se le dieran estarian en oposicion con las ideas y doctrinas del nuevo plenipotenciario.

La Epoca, al darnos la seguridad de que el señor Mon será nombrado, y de que aceptará, nos da una noticia, que para calificarla de buena ó de mala necesitamos que nos declare si el Sr. Mon, al admitir su cargo, que recibe de S. M. la Reina Católica de las Españas, está resuelto á que se cimente sobre los principios liberales que profesa, ó á que el reanudamiento de las relaciones con Roma se funde en los derechos imprescriptibles que los fieles católicos reconocen en el Jefe de la Iglesia.

CARTA PASTORAL DEL ILLMO. SR. OBISPO DE ANNECY.

(*Conclusion.*)

»En fin, la Iglesia estableceria de trecho en trecho, en las ciudades y en las campiñas, comunidades religiosas, que serian como hospitales donde el pueblo hallaria ejemplos, consejos y auxilios. Cualquiera que sea el nombre de las animosas doncellas que se consagran al servicio del prójimo, llámense Ursulinas, Hijas del Buen Pastor, de la Providencia, de la Cruz, de la Prudencia, de San José, de la Presentacion, de la Santa Infancia, ó de la Misericordia, todas se resúmen en la Hermana de la Caridad, en la humilde Hija de San Vicente de Paul. A cualquiera congregacion que pertenezcan, todas son dignas de este héroe de la caridad. Pónganse algunos miles de ellas en la ciudad de Lóndres, y curadas las enfermedades morales al mismo tiempo que las del cuerpo, devolverán al trabajo una muchedumbre de infelices lanzados por la mala conducta en la miseria. Los hijos del pueblo recibirán una instruccion que los hará hombres de bien en vez de alborotadores. Hay en la capital de Inglaterra mas de veinte y cinco mil ladrones, que no viven de otra cosa; bajo el régimen de las Hermanas y Hermanos, la mayor parte de estos infelices vivirian de su trabajo.

»Enviados de San Juan Bautista llegaron donde el Salvador, y le preguntaron: «¿Quién eres?» Jesus respondió: «Id á decir á quien os ha enviado todo lo »que habeis visto, y, sobre todo, decid que los pobres »son ya evangelizados.»

»Este milagro de la evangelizacion de los pobres no es el menos admirable, sobre todo cuando se manifiesta en una época en que la esclavitud es la ley del mundo. Para regenerar á una nacion es preciso tomarla por las masas, dirigirse al mayor número, á lo que constituye el pueblo; es decir, hay que evangelizar á los pobres. La Iglesia hace esto con sus monges, sus sacerdotes, sus misioneros, sus congregaciones religiosas, sus Hermanas de la Caridad. Ahora bien; la Inglaterra no tiene nada de esto.

»No se sabe bastante bien lo que es una Hermana de la Caridad. Cuando en Inglaterra se ha hecho sentir la necesidad de la abnegacion, ha comprendido que la faltaba algo. Una mujer animosa se presentó; miss Nightingale llevó á los soldados de la Crimea sus cuidados y su abnegacion. La Inglaterra, conmovida por una Hermana de la Caridad, procedente del culto anglicano, la prepara ovaciones, recompensas magníficas, palacios para atraerla compañeras, y tesoros para mantenerlas. El protestantismo ha necesitado dos siglos, con veinte millones de habitantes, para producir una abnegacion, una Hermana de la Caridad. ¿Qué es, pues, lo que ha podido traer la Inglaterra á semejante esterilidad? La sola diócesi de Annecy, que tiene menos de trescientas mil almas, contiene en su seno mas de cuatrocientas religiosas, y en menos de veinte años ha enviado al estranjero mas de trescientas Hermanas de la Caridad. Hace pocos dias hemos tenido el consuelo de recibir los compromisos y votos de veinte y ocho nuevas Hermanas. Despues de interrogarlas para asegurarnos de si tenian valor para su dura vocacion, y de si eran libres en elegir, deciamos á cada una: «¿Qué os pareceria, »hermana, si al dia siguiente de vuestros votos la su»periora os enviase á cuidar los apestados y los colé»ricos de Oriente, ó los heridos en los campos de ba»talla de la Crimea?—Esto es lo que mas nos agrada»ria,» contestaban.

»Volvamos á lo que haria la Iglesia para arrancar al pueblo del estado de abatimiento y desdicha á que se halla reducido en Inglaterra, al lado de las riquezas mas escandalosas que hay en el mundo. A las comunidades religiosas uniria corporaciones seglares, y este conjunto de generosos corazones, escitados por el celo de un clero numeroso, haria dominar sobre la sociedad entera la idea de la caridad.

»En Inglaterra, donde se ha dejado manipular á la Religion por las malas pasiones, se ha roto la cadena que en otro tiempo unia las estremidades sociales, y se ha visto nacer casi repentinamente la division mas completa entre ricos y pobres, sibaritas y hambrientos. A un lado, honores, poder, riquezas, instruccion, lujo desenfrenado; al otro, abyeccion, ignorancia, opresion, miseria, escasez espantosa. Con los institutos religiosos todo cambiaria. Entre la clase superior, que mira la pobreza como un vicio, y los pobres, que miran á los ricos como opresores injustos, habria una clase intermediaria que les sirviera de lazo. Los socorros hallarian una escala para bajar de arriba hasta lo último de la sociedad, y las oraciones, la gratitud, hallarian otra para subir hasta las posiciones mas encumbradas. Sin favorecer ni estimar la pobreza, se estimaria al pobre, y el pobre estimaria á los que le hicieran bien. A fuerza de ejercitarse la beneficencia, formaria parte de las costumbres de la nacion, y cambiaria su aspecto. Se veria á los hombres del mundo ingeniarse en hallar nuevos medios de aliviar á los pobres, y crear, á ejemplo de la Iglesia, escuelas, salas de asilo, talleres, suscriciones, loterías, y todo cuanto pudiera dar algun producto en favor los de pobres.

»Es necesario no olvidar que á los ojos de las sociedades que la Iglesia forma para ejercer la caridad, el socorro material no es mas que un accesorio. Moralizar al pobre con la palabra religiosa que acompaña al pan; elevarle mostrándole interes; inspirarle el sentimiento de su propia dignidad, manifestándole las riquezas que le están prometidas en otra vida mejor; aumentar sus fuerzas físicas y sus disposiciones morales para el trabajo: hé aquí el objeto fundamental de la caridad cristiana. Todas las clases de la sociedad se hallarán modificadas por el elemento de la asociacion religiosa. El rico, el poderoso, comprenderá la vanidad de su grandeza y la caducidad de sus tesoros; la clase media envidiará menos los honores terrestres, y el pobre sufrirá con paciencia las privaciones á que se ve condenado.

»Fuera del catolicismo puede haber sociedades para ejercer la caridad, como las hay para proteger los animales contra el palo de sus dueños. Estas empresas son buenas, pero les falta el espíritu cristiano, que tiene mas alto orígen que la necesidad material. En el catolicismo la asociacion no es el principio, sino la consecuencia de la fe.

«Procurad, en primer lugar, el reino de Dios, y las »demas cosas se os darán por añadidura.» Amar, pues, á Dios; rogarle y buscarle en todo, unirse á él en el pensamiento y la comunidad, hé aquí el principio; cuando haya penetrado en los corazones, hará germinar las virtudes mas esquisitas; y la caridad y la abnegacion no se harán esperar, porque el amor á los hombres nace del amor de Dios. Que la Inglaterra adopte estos medios, y muy pronto el pueblo que se muere de hambre podrá recoger algunas migajas de los suntuosos banquetes que solo ve de lejos. Cuando este pais mantenia veinte y cinco mil personas consagradas á Dios, habia pan y libertad para todos. Al presente ya no hay frailes á las orillas del Támesis; pero hay cien mil criminales en las cárceles, cien mil haraganes en las casas de trabajo, veinte mil mendigos en las calles de Lóndres, treinta mil ladrones, cien mil prostitutas, y cerca de tres millones de indigentes mantenidos por la contribucion de pobres. ¡Oh! ¡Volved á la Inglaterra veinte y cinco mil religiosos, y vereis reducirse todas estas miserias á proporciones tolerables!

»Diríase que la Iglesia no se ha propuesto en la creacion de institutos religiosos sino el bienestar y perfeccionamiento del pueblo. Deja á los ricos, á los grandes y los hombres del poder bastarse á sí mismos, y dirige hácia el pueblo las miradas de su mas tierna afeccion. Si al pueblo es á quien todo lo refiere, el pueblo es quien se alista en la milicia sagrada y alimenta el personal de los monasterios. Al pueblo es á quien los monges y religiosos de todas las órdenes, y las hermanas de todas las congregaciones, van á asistir en las epidemias, en las misiones, en los colegios, en las escuelas de aldea, en los hospitales, en las nieves eternas del monte de San Bernardo, en las casas de locos, en las cárceles, en los hospicios, en las casas de refugio, en los establos, y algunas veces en los talleres industriales. Siempre que en un pais católico haga oir el pueblo un grito de angustia, verá acudir á su socorro uno de aquellos á quienes Jesucristo dijo: «Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos »obtendrán misericordia.» Sin embargo, en todos los paises hay enemigos de las corporaciones religiosas, y desgraciadamente son muchos y poderosos.

»Apenas se concibe el odio que tienen á Dios y el desprecio que manifiestan al pueblo. Pio IX, en su alocucion de 9 de diciembre de 1854, nos habla de ellos en los términos siguientes: «Es muy cierto que »existe entre nosotros una raza incrédula, impía, que »quisiera, si le fuese posible, destruir todo culto religio»so. Tales son, especialmente, los hombres que se unen »con lazos verdaderamente infernales; que en sus ocul»tas maquinaciones traman la violacion de todo dere»cho público ó privado, y el trastorno de toda socie»dad religiosa ó civil; grandes culpables, sobre cuya cabeza caen directamente las palabras del Divino Re»dentor: *Teneis por padre á Satanás, y quereis hacer* »*las obras de vuestro padre.*»

»¿Qué quieren, si no, los que arrancan al pueblo los bienhechores que la Religion les daba? Lo que quieren es impedir que la palabra de vida llegue hasta el pobre. Saben que si un religioso, una mujer piadosa, ó un discípulo de San Vicente de Paul, llegan hasta el jergon de un pobre enfermo, el sentimiento religioso que les acompaña y les inspira podrá muy bien pasar al alma del enfermo, y hacer de él un buen cristiano. Para estos hombres el ser buen cristiano es un crímen, y por eso ponen tanto empeño en desacreditar las sociedades caritativas, de secularizar la instruccion pública, en reemplazar los hombres de abnegacion por hombres asalariados, y rechazar lejos del pueblo todo lo que no sea mercenario. La caridad legal que pudiera arruinarlos no les agrada; pero por mala que la encuentren, la prefieren á la caridad cristiana. ¡Cuánto no han discurrido para desembarazarse de los hospitalarios, de esos religiosos cuya virtud, hábitos, palabras y cruz les fastidian! Los que de entre ellos se precian mas de filósofos, han tratado de sustituir al motivo religioso de la beneficencia el motivo enteramente humano del amor á la humanidad. Al pobre que pide limosna *por amor de Dios*, le dicen: ¿A qué vienes á pedirnos en nombre de Dios, á quien no conocemos? Pide mas bien como hombre, que es lo que vemos. Desde entonces la *caridad*, que es la espresion del amor de Dios al hombre, y de este á su prójimo, deja el puesto á la *filantropía*, que espresa el amor del hombre al hombre.

»No se necesita advertir que en este sistema el sentimiento del amor, perdiendo su caracter divino, toma necesariamente un carácter de interes individual, que no dejará de convertirle en fuente de todos los males. Hay ciertamente algunas almas privilegiadas, para quienes la beneficencia es un placer, y que la ejercen con cierto sensualismo interior y sin esperanza de recompensa ninguna; pero estas almas son raras; el egoismo es la ley de la humanidad. El que no ama al hombre por Dios, le ama por sí mismo, por su interes bien entendido; es decir, que se valdrá del hombre para hacerle instrumento de poder, fortuna ó placeres. Los filántropos mas consecuentes fueron aquellos republicanos griegos, aquellos generales romanos, que tenian hasta cincuenta mil esclavos siempre prontos á inmolarse á la voluntad de sus dueños. Son filántropos esos ricos fabricantes que imponen catorce horas de trabajo al dia á pobres niños menores

de doce años, rehusándoles una hora para la instruccion moral. Son filántropos, y muy filántropos, esos ignorantes legisladores que tan frecuentemente han oprimido al mundo, y que, deseosos de reemplazar el libre albedrío por una ciega y servil obediencia á su voluntad, no ven la justicia mas que en la sumision á las leyes que les place fabricar, cualquiera que sea su carácter de injusticia, de dureza y hasta de ferocidad.

»La caridad cristiana eleva al hombre haciéndole depender de Dios; ennoblece el trabajo y la sumision á las autoridades que no tienen la pretension de ser superiores á Dios. Con la caridad todo es grande; la pobreza, la asistencia, la limosna, el vaso de agua dado en nombre de Jesucristo. La filantropía, al contrario, degrada al hombre, sometiéndole en último término á su semejante. Así los poderes que aspiran al despotismo y tienen una tendencia cualquiera á la tiranía, no quieren la caridad ni la libertad de sus obras, ni la de las corporaciones que las desempeñan; no quieren hallar, ni aun en el cielo, límites á su poder. ¡Oh! No lo dudemos; si la filantropía llegase á dominar en las ideas, y no estuviésemos envueltos en una atmósfera de cristianismo que nos atrae incesantemente hácia la libertad, veríamos muy pronto renacer la esclavitud de los siglos paganos.»

Paloma Inmaculada, Madre mia,
cirio gentil, castísima azucena,
luz donde toma luz el claro dia,
sol cuya lumbre el universo ¡llena;
eco de inmenso amor, cuya armonía
de polo á polo sin cesar resuena;
fuente divina do la gracia emana,
flor de la santa Religion cristiana.

¿Qué tienes, di, bellísima Señora?
¿Qué tienes, dulce amor de los amores,
que una lágrima miro abrasadora
rodar por tus mejillas sin colores?
¿Qué profundo pesar en esta hora
torna mustia á la Reina de las flores?
Tú, que inundas el cielo de alegría,
¿por qué tan triste estás, dulce María?

¿Es porque el Hijo que habitó en tu seno,
y era la dicha de tu casta vida,
hoy viene á darte de pesares lleno
el tristísimo adios de despedida?
¿Es que en su rostro pálido y sereno
brota de sangre un mar por cada herida,
y la ancha copa del dolor profundo
su labio apura por salvar al mundo?

¿Es, pobre Madre, que al buscar ansiosa
su postrimera y última mirada,
ves en tu pena que su frente hermosa
se inclina al peso de la muerte helada,
y en hora tan solemne y angustiosa,
de tanto y tanto padecer cercada,
aumenta tu martirio y tu agonía
que al morir no te ha dicho *Madre mia?*

Di: ¿por qué lloras tú, blanca paloma,
pelícano gentil de los amores,
que á la cándida flor prestas aroma
y al íris sus bellísimos colores?
Tú, de quien su pureza el ángel toma,
y toma el níveo querubin fulgores,
en tan amargo y afanoso duelo,
¿lloras tu soledad, rosa del cielo?

Mas ya la causa sé, dulce amor mio,
de ese llanto que anega tus mejillas,
cual la perdida gota de rocío
va esmaltando las flores amarillas.
Sí, ya comprendo tu dolor impío;
de rodillas, España, de rodillas,
que hoy la que el cielo por su Reina adora
el triste olvido de sus hijos llora.

¡Oh! ¡No escuchais su acento, mas suave
que del fragante nardo la ambrosía,
mas que la voz dulcísima del ave
su amor cantando en la arboleda umbría?
Nada en el universo imitar sabe
el amoroso acento de María
cuando brotando en su pupila el lloro,
de su infinito amor abre el tesoro.

«Hijos del corazon, dice en su pena:
¿por qué olvidais mis cándidos amores?
¡Oh! ¿No soy yo la que de afecto llena
calmó con su bondad vuestros dolores?
¿Mi voz, mi solo aliento, no serena
de la brava tormenta los furores,
cuando el hombre me llama, en sus pesares,
fúlgida estrella de los anchos mares?

»¿No soy en quien las madres depositan
las lágrimas primeras de sus hijos,
cuando orgullosas de placer se agitan
al tener en su faz los ojos fijos?
¿No es á mi amante anhelo á quien imitan
en los cuidados del amor prolijos,
y si están de su lado separadas
no me ruegan que guie sus pisadas?

»¿No es mi mano benigna quien sostiene
del frágil niño el paso vacilante,
cuando por vez primera acaso viene
buscando el beso de su madre amante?
¡Oh! sí; solo mi brazo le detiene
del peligro mayor en el instante,
cuando una madre mi favor reclama
y Reina de los ángeles me llama.

»Yo soy quien á la vírgen pudorosa
presto encanto mayor, nueva belleza,
si adorna con amor su sien de rosa
con mi blanca corona de pureza:
yo soy tambien de quien la casta esposa
toma encantos, virtudes y terneza,
cuando cubre su frente inmaculada
con el velo gentil de desposada.

»Yo soy Madre del huérfano que llora;
á mi amparo recurre el desgraciado,
y yo estiendo mi mano protectora
sobre el justo feliz, sobre el culpado;
en mí la paz divina se atesora;
yo soy la Madre del amor sagrado;
yo soy consuelo y esperanza y calma,
yo soy la cierta salvacion del alma.

»Mas ¡ay! yo soy tambien la que ultrajaron
y mi eterna pureza escarnecieron;
de mi doliente llanto se burlaron,
y oscurecer mi brillo pretendieron;
mis hijos de su Madre se apartaron,
de mi amoroso corazon huyeron,
y yo al ver su maldad, su torpe dolo,
llanto á mares vertí por ellos solo.

»Por ellos solo, sí; que aunque ultrajada,
arde en mi seno de su amor el fuego,
y ante el trono de Dios arrodillada
por su perdon en mi ternura llegó:
con el alma por ellos traspasada,
hoy porque olviden sus errores ruego
y aunque mi ardiente empeño no les cuadre,
si mis hijos no son, yo soy su Madre.

»¡Oh! Venid, pues, á mí, que el alma mia
ansiando bendeciros os espera:
si pronunciais el nombre de María
una vez nada mas con fe sincera,
llenareis á los cielos de alegría,
el ancho mundo, la creacion entera;
venid, que á Dios y al hombre yo eslabono,
y os dirá por mi amor: *¡Id, que os perdono!*»

Vírgen, gloria del cielo, luz del mundo,
¿quién, escuchando tus palabras santas,
estremecido de placer profundo,
no correrá á morir ante tus plantas?
Yo en tí mi amor y mi esperanza fundo,
que tú hasta Dios mi espíritu levantas,
yo te amo y te bendigo, Madre mia,
cielos, y tierra, y mar, ¡gloria á María!

ENRIQUETA LOZANO.

Leemos con la mayor sorpresa é indignacion en *El Occidente*:

«En carta de Méjico que tengo á la vista, llegada ayer, se describe un convite que dió en aquella ciudad Mr. Gadsen, ministro de los Estados-Unidos cerca de aquella república. Entre los convidados se hallaba D. Miguel de los Santos Alvarez, último ministro de España, y otros diplomáticos acreditados en aquel degenerado y desgraciado pais. En medio de la comida se levantó un diputado de las Cámaras mejicanas, y brindó en estos términos:

«A que dentro de pocos meses ondee el pabellon »estrellado en la Habana y en el castillo del Morro.»

»Casi todos los convidados apuraron sus copas, y el representante de España, con otro individuo, se contentó con no ponerse de pie y no beber, en vez de abandonar inmediatamente aquel recinto donde tan grave ultraje se hacia á la noble nacion, y sin reconvenir, *como se merecia*, al anfitrion que tal desman toleraba en su casa. Cuantos aquí tienen conocimiento de este hecho están indignados. Dejo á la consideracion de la prensa española el hacer las reflexiones que este hecho les sugiera. El Sr. Alvarez continuó en el banquete como si tal cosa, hasta que tuvieron que llevarle á su casa indispuesto.»

Si la relacion que se hace en esta carta llega á confirmarse, no habria términos bastante duros para censurar la conducta del Sr. Alvarez.

¡Cuándo llegará el dia en que principie España á recobrar el gran prestigio que en tiempos pasados tenia su esclarecido nombre!

VACANTES ECLESIÁSTICAS.

En la santa iglesia catedral de Málaga se halla vacante la canongía lectoral, por fallecimiento del doctor D. José Fontana, y se llama á oposicion dentro del plazo que cumplirá el 19 de noviembre próximo venidero. Se requiere el grado de doctor ó licenciado en sagrada teología, y que sean presbíteros ó que puedan serlo dentro de un año.

En la misma santa iglesia se halla vacante una plaza de cantor salmista, que se ha de proveer por oposicion. Necesita tener 30 años, voz desde *G sol re ut* grave, y algun conocimiento en el órgano para acompañar cuando convenga, habilidad para regir el coro, práctica para tomar las correspondientes cuerdas en las entonaciones de antífonas y salmos con sus respectivos tonos, y que no haya servido antes con igual destino en esta misma santa iglesia.

Se fija de plazo el término de cuarenta dias, que empezarán á contarse el 20 de setiembre.

Las obligaciones del que en ella sea provisto serán, la de asistir al coro todos los dias, á todas las horas, así diurnas como nocturnas, y regirlo cuando se le prevenga, distribuida en esta asistencia toda su renta de cuatrocientos ducados anuales, reservándose el derecho de despedirle si en los dos primeros años de su residencia adquiriese alguna enfermedad que lo hiciese inútil para el servicio y desempeño de su plaza. Gozará de cuarenta dias por via de recles, que no podrá usar sin prévia licencia del cabildo.

En la metropolitana y patriarcal de Sevilla se halla vacante la plaza de sochantre. El que aspire á ella necesita tener salud robusta y adornada de voz gruesa, clara y natural, buena pronunciacion, y con la estension de trece puntos llenos y usuales, que serán contados desde *F fa ut re* grave hasta *D la sol re* agudo, instruccion suficiente en canto llano y figurado, estando ordenados de presbíteros, ó en aptitud de serlo *intra annum*, desde el dia de su posesion. El plazo fijado es el de sesenta dias, que cumplen el 14 de noviembre. El provisor tendrá la obligacion de regir el coro de esta santa iglesia en las horas diurnas y nocturnas, con las demas propias de este oficio. Gozará de dos meses de recles en el año, de que no podrá disfrutar en las primeras y segundas clases, ni en sus aparatos, ni en las funciones estraordinarias que puedan ocurrir en los dias dobles ó semidobles, ni entierros ni honras del Prelado y señores capitulares, á las que debe asistir, como igualmente toda la Semana Santa, las octavas de *Corpus*, Inmaculada Concepcion y triduo de Carnestolendas, y en los dias que estuviese manifiesto el Santísimo Sacramento.

SUBSISTENCIAS.

Barcelona 20 de setiembre.—Harinas: es el artículo que hoy dia se codicia, aunque no con la avidez de antes, siendo su actual precio, por la primera de Santander, el de 26 1|2 pesetas quintal al detall, á cuyo valor se retraen algunos compradores, por saberse que hay en camino cinco ó seis cargamentos.

La primera de Zaragoza se detalla á 25 1|2 pesetas quintal, y obtiene la segunda de la misma procedencia 24 1|2. Bastante regulares han sido las entradas de harinas francesas, cuya clase preciso es confesar que no ha satisfecho los deseos de nuestros panaderos, vendiéndose con mucha dificultad la marca Minot, reputada por la mas superior, á 25 pesetas y la C. O. á 24 pesetas, habiendo de ambas clases una regular existencia.

Trigos: continúan abundantes y en marcado descenso, colocándose los candeales de Alicante, á 22 1|2 á 23 pesetas cuartera; la jeja de igual procedencia, de 20 1|2 á 21; el de Mahon, de 23 á 23 1|2; el Garrucha, á 19 1|2; el de Aragon, de 18 1|2 á 19, y el Polonia, á 16 1|2.

Una partida muy superior venida de Sicilia, y propia para semoleros, se colocó á 22; pero el Tangarog de la misma clase es muy difícil venderlo á mas de 19 pesetas. Es general la creencia de que esta baja continuará: solo falta para conservarse que abunden mas las harinas superiores.

Habones y habas: véndense los primeros de 12 1|2 á 13 pesetas cuartera, y las segundas, segun clase, de 11 á 14 pesetas, precios que podrian tener un cambio notable si creciesen algo mas los arribos. El maiz se coloca á 12 1|2 pesetas cuartera.

Cádiz 20.—Precios corrientes de los principales artículos de comercio: Aceite, 49 á 50 rs., en el muelle; azúcar pilon, 70 á 75, despachada; azúcar blanco florete, 54 á 55, en depósito; id. id. corriente, 50 á 52, en depósito; id. quebrado florete, 43 á 43 1|2; id. id. corriente, 39 á 40; id. bajos, 37 á 38; cucurucho de Manila, 43 á 46, despachada; café de Puerto-Rico, 17 3|4 á 18 1|2, en depósito; id. de Cuba superior, 17 1|2 á 18; cacao Caracas, 36 á 40, despachado; id. carúpano, 27 á 28 nominal; id. cubeño, 16 á 17 id.; id. Guayaquil, 19 á 19 1|2; aguardiente de caña 35°, 120 á 125, en depósito; id. de 20 á 21°, 63 á 64; id. catalan 35°, 205 á 210; id. anisado 35°, 185 á 190; vino de Vendrell, 48 á 50 en bahía; id. Benicarló, 46 á 50; id. Vinaroz, 49 á 50; arroz de primera, 26 á 27, en bahía; id. de segunda, 23 á 24; cominos, 10 1|2 á 11; canela de Manila, 7 á 7 1|4; azafran, 90 á 94; cera blanca, 10 á 10 1|4; pimiento molido, 33 á 34, dentro; palo campeche, 40 á 42; matalahuga, 10 á 11 pesos fuertes quintal; garbanzos gordos, 120 á 140; id. regulares, 70 á 80, estranjeros; pimienta negra, á 15 ps. fs.; jabon, 7 1|2 á 7 5|8; *trigos del pais*, 66 á 80; id. estranjeros, 68 á 80; avellanas, 8 á 8 1|2; habichuelas; 16 á 18.

Trigos: sostienen sus precios; pocas operaciones, y grandes existencias, tanto del estranjero como del pais: creemos que su marcha será en baja, pues los arribos no paran, y se cree lleguen algunos buques con carga del Norte América.

Vinos: se han efectuado ventas á 50 ps. fs. el Vendrell en bahía, y tambien se ha vendido Benicarló y Vinaroz.

Zaragoza 14.—Se vende el trigo en el almudí de 19 á 21 pesetas; cebada, de 8 3|4 á 9; avena, 7 á 7 1|2; centeno, 11 á 11 1|4. Una gran sociedad de compradores de vino recorre el campo de Cariñena. El mediano pasa de 30 á 31 pesetas en algues, ó sean los diez y seis cántaros. Un cosechero que lo guardaba há tres años, lo vende á 20 rs. cántaro.

Santander 23.—Se ha vendido una respetable cantidad de harina, porque casi toda se ha realizado en gruesas partidas y entre un reducido número de casas. Al principio de la semana estuvieron flojas las operaciones á plazo, lo que no impidió alguna venta para octubre á 24 1|2 rs.; mas pronto tomaron una nueva importancia, vendiéndose á 24 1|2 para noviembre y diciembre y á 24 1|8 para diciembre y enero, no quedando apenas quien pueda vender, de primeras manos, sino para el año próximo, pues que la mayor parte de los productos indígenas que pueden esperarse en el resto de este año han pasado á poder de especuladores: razon por la cual opinan algunos que no podrán declinar los precios por ahora.

Trigos: las ofertas continúan, y las muestras han sido mejoradas en sus clases.

Maiz: este grano sigue estacionado y en abundancia, á pesar del notable consumo que se está haciendo en el pais. Las ventas al detall son las que obtienen mejor éxito, pues que por mayor no hay tipo determinado en la plaza.

Patatas: al mismo tiempo que se han ido colocando los cargamentos de esta planta, llegados casi á la vez, ha empezado á notarse mayor declinacion en los precios. Hoy no se hacen ventas de partidas, como no sea á precios económicos.

Azúcares, á 57 rs. arroba.

Bacalao, á 126 rs. quintal.

Cacao, de la clase de caracas, á 44 1/2 y 45 pesos quintal.

Sevilla 23.—Trigo, de 66 á 84 1/2 rs.; aceite, de 46 1/2 á 47 1/2 rs.

Córdoba 16.—Trigo, 60 á 68 rs. fanega; cebada, 37 á 40; habas, 33 á 41; garbanzos, 80 á 100.

La cosecha de cereales en Lugo ha sido escasa, y absolutamente mala la del vino; de suerte que los ayuntamientos que componen el partido judicial de Monforte; los de Quiroga, Rivas de Sil y Puebla del Brollon, del de Quiroga; los de Carballeda y Chantada, del de este nombre, y parte de los de Vivero y aun de los de Mondoñedo, se encuentran sumidos en la mayor miseria, porque su principal producto es el vino.

El temporal de lluvias que ha empezado en la provincia de Segovia el 24 del actual es de buen augurio, pues facilitará las labores de la próxima sementera.

El precio de los granos en aquella capital se mantiene alto: el trigo está á 64 rs. fanega; á 42 la de centeno, y de 39 á 40 la de cebada. No deja de infundir temores para el próximo invierno, á no ser que se fomenten bastante las obras públicas.

En Vitoria ha bajado el trigo: tambien los demas artículos han esperimentado alguna baja.

Arévalo 26.—Trigo comun, de 56 á 60 rs.; semental, de 60 á 62; cebada, de 36 á 38; algarroba, de 23 á 24.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 30.

LA ESPERANZA consagra otro estenso artículo á la cuestion dinástica, que insertaremos mañana íntegro, segun hemos hecho con los anteriores.

LA IBERIA, ocupándose de lo que llama la cuestion suscitada por la ciega tiranía y la aun mas ciega obstinacion del Rey de Nápoles, traslada á sus columnas las apreciaciones de un periódico francés.

Llaman los liberales ciega obstinacion á la de negarse á admitir para la gobernacion del Estado las doctrinas y sistemas que han producido la disolucion de las sociedades donde llegan á introducirse.

¿Y el derecho de regirse cada pueblo del modo y forma que mejor le acomode? ¿Y los *fieros* de nacionalidad y de independencia?

EL LEON ESPAÑOL dedica sus consideraciones á la clase de libertad de imprenta que disfruta la España, y traslada el artículo que á esta cuestion dedicó el chistoso Fígaro allá cuando por tercera vez empezamos á practicar el sistema de libertad, ó, lo que es lo mismo, sustituia la tiranía de los muchos á la de uno.

Nosotros, siempre francos, diremos que somos partidarios del sistema que para la publicidad establece todas las restricciones necesarias, á fin de que circule solo lo bueno; pero lo somos al mismo tiempo de una legislacion clara y terminante, y que no deje campo á apreciaciones arbitrarias.

EL CATÓLICO consagra sus juicios á los dos hechos notables que apuntan los diarios: el nombramiento del Sr. Mon para la mision cerca de Su Santidad, y á la gran participacion que se quiere dar al alto clero en la constitucion del Senado; y dice que los pasos preliminares para reanudar las relaciones con Roma toca darlos á España. Por lo que hace al segundo, sin hacerla suya, reproduce la apreciacion de *La Esperanza*, opuesta á que vengan al Senado nuestros Obispos.

LA ÉPOCA se hace cargo de que la comision encargada de redactar la ley de organizacion del Consejo de Estado ha terminado su cometido, y recomienda la urgencia de que cuanto antes se constituya.

Nosotros recomendamos al ministerio que vaya despacio; en este asunto somos mas ministeriales que nuestro vespertino colega.

Aquí solo se trata de cuestion de personas, y de esa constitucion del Consejo, el ministerio solo sacará tropiezos y dificultades.

LAS CORTES viene dedicado á la agricultura, narrando lo acontecido en la inauguracion de la Escuela.

En otro artículo, que precede á este relato, habla de la conversion de rentas perpetuas en variables, de reaccion, de peligros en que se hable de la cuestion dinástica, de crisis monetaria, etc., etc., y al fin pone el dedo en la llaga, recomendando el que se pongan al frente de los negocios personas...

Aquí está el *quid*...

Afortunadamente nuestro colega endulza tantas amargas impresiones como se desprenden de todo lo que nos dice, con trasladar á sus columnas las odas y composiciones poéticas recitadas á la flamenca.

Es mas grato oir el canto de los labradores, los acentos del rio, que engolfarse en la crisis monetaria, en las rentas perpetuas, etc., etc.

Idem del 1.° de octubre.

EL OCCIDENTE opina como *El Clamor* respecto á la venida del general Narvaez, que dice ser el jefe reconocido del partido moderado que puede reunir sus huestes, centralizar su accion y dar un punto de vida comun á sus diversas fracciones.

LA DISCUSION califica de imaginaria é imposible la creacion de ese nuevo partido liberal (ó sea de ciertos intereses personales de algunas eminencias progresistas y moderadas) que tanto encomia *El Criterio*, y, entre otras, hace la siguiente razonada apreciacion:

«¡Un nuevo partido! decis. Pero ¿donde está la idea? Es indudable que las ideas son á los partidos lo que es el espíritu al cuerpo. El partido absolutista representa la idea de autoridad, la tradicion, la forma, el modo de ser de las sociedades antiguas. Tiene una idea. El partido moderado es la primer transaccion que ajusta la idea de autoridad con el espíritu revolucionario de los tiempos modernos, como el partido progresista es la última transaccion que ajusta el espíritu revolucionario con la idea de autoridad de los antiguos tiempos. Pero ese partido nuevo, ¿qué enseña? ¿Dónde están sus nuevos timbres, sus nuevas ideas?»

EL PARLAMENTO continúa discutiendo con *La Discusion*, probando que la desamortizacion no es provechosa al Tesoro.

EL DIARIO ESPAÑOL manifiesta que entre los medios elegidos por los enemigos de la actual situacion, ya que en su impotencia no pueden poner en práctica otro recurso, es uno de ellos el esparcir noticias absurdas, como la del destierro de hombres políticos que ha corrido estos dias, cuando el gobierno ha sido tan *conciliador* en este parte, que ha mandado sobreseer en las causas pendientes por consecuencia de los sucesos de julio.

EL CRITERIO espone algunas doctrinas sobre el decreto que se anuncia relativo al gobierno de las provincias.

EL CLAMOR PÚBLICO dice con mucha fe y formalidad que cuanto mas combatidos se encuentran sus principios progresistas, y mas lejanos parecen de realizarse, mayor es su conviccion de la bondad que encierran y mas próximo cree su triunfo, y concluye con estas notables palabras:

«Resulta, pues, que de los veintitres años que llevamos de gobierno representativo, solo siete corresponden, en diversos y apartados intervalos, á la dominacion progresista, y que teniendo este partido, en los cortos períodos de su existencia oficial: 1.°, que reparar los males causados por sus antecesores; 2.°, que defenderse en todos los terrenos de sus enemigos, que le han atacado con toda clase de medios lícitos é ilícitos, no ha podido realizar por completo su sistema, ni menos desenvolverlo tan ampliamente como hubiera deseado. Esto prescindiendo de las faltas de los hombres y de los errores hijos de las preocupaciones ó de las circunstancias.

»Y, sin embargo, si algun adelanto se ha hecho desde 1853 hasta ahora, se debe á los progresistas; se debe á ese partido que, en medio de sus tribulaciones y vicisitudes, dominador ó proscrito, nunca ha perdido de vista el bien del pais, y siempre ha conservado incólume la santidad de sus principios.»

El pais tiene mucho que agradecer á los progresistas. ¡Siete años de su dominacion! No se borrarán jamás de la memoria de los españoles.

LA ESPAÑA se ocupa de la incompatibilidad de ciertos cargos públicos, y con este motivo recuerda la tantas veces proclamada y nunca observada en nuestras Constituciones, de que el diputado no sea mas que diputado, y dice:

«Las últimas Cortes ofrecieron en este punto un espectáculo sin ejemplo. Viéronse en ellas diputados que disfrutaron dos ó mas beneficios, y dos y mas mayorazgos, á pesar de su declarada hostilidad contra el clero y la amortizacion; y es que sin duda este difícil asunto de las incompatibilidades parlamentarias tiene algo de tentador y deleznable para la pobre naturaleza humana.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de octubre.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

Lista de las obras aprobadas por el Consejo de Instruccion pública para que sirvan de testo en el próximo curso de 1856 á 1857:

(Continuacion.)

FACULTAD DE MEDICINA.

Tratado elemental de patologia médica, por D. Juan Drument: dos tomos.

Tratado elemental de clínica y patologia médica, por L. Martinet, traducido por D. J. Roure y Fernandez: dos tomos.

Clínica quirúrgica.

Manual de clínica-quirúrgica: por Tavernier, traducido al castellano.

Los señalados para operaciones y su clínica.

SESTO AÑO.

Obstetricia, patologia especial del sexo femenino y de la niñez, clínica médica.

Obstetricia.

Tratado teórico-práctico del arte obstetricia, por Caceaux, vertido al castellano de la tercera edicion.

Tratado práctico de los partos, por Moreau, traducido al castellano.

Tratado práctico del arte de partear, por Chailly, traducido por D. F. Mendez Alvaro.

Enfermedades de mujeres.

Tratado completo de las enfermedades de las mujeres, por D. José de Arce y Luque: tres tomos.

Tratado completo elemental de las enfermedades de las mujeres, por D. Luis Oms y D. José Oriol Ferreras: dos tomos.

Enfermedades de los niños.

Tratado teórico-práctico de las enfermedades de los niños, por el Dr. Bouchut, traducido al castellano de la segunda edicion.

Tratado práctico de las enfermedades de los niños, por Barrier, traducido por D. Luis Oms y Garrigolas y D. José Oriol Ferreras: un tomo.

Tratado completo de las enfermedades de los niños, por Schultz y Wolf, traducido por D. Santiago Palacios y Villalba: tres tomos.

Enfermedades de mujeres y niños.

Tratado elemental de las enfermedades de las mujeres y de los niños, por Fabre y D'Huc: nueva edicion española.

Enfermedades venéreas.

Tratado de enfermedades venéreas, por A. Vidal de Casis, en castellano.

Clínica médica.

Prolegómenos de clínica médica, por D. Ignacio Atmeller.

Aforismos y pronósticos de Hipócrates, traducidos al castellano.

Las obras señaladas para patologia médica.

SÉTIMO AÑO.

Medicina legal y nociones de toxicologia, nociones de higiene pública, moral médica.

Medicina legal.

Tratado de medicina y cirugía legal, por D. Pedro Mata: dos tomos.

Tratado de medicina legal, por D. Ramon Ferrer y Garcés: un tomo.

Elementos de medicina y cirugía legal, arreglados á la legislacion española, por D. Pedro Miguel de Peiro y D. José Rodrigo: un tomo.

Toxicologia.

Compendio de toxicologia general y especial, por D. Pedro Mata: un tomo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Dicen de Roma á la *Gaceta de Venecia*:

«El soberano Pontífice ha recibido del Emperador de los birmanes, y por conducto de un misionero, ciertos presentes, que consisten en un cáliz de oro macizo, una cruz enriquecida con piedras preciosas, y anillos de mucho valor.

»Estos presentes van acompañados de una carta, en la cual los católicos que habitan el imperio birman espresan la mas afectuosa adhesion al Jefe supremo de la Iglesia.»

—Dice tambien la misma *Gaceta* que el dia 11 del mes último ha debido celebrarse en Roma una reunion de Cardenales y Prelados que pertenecen á la Congregacion de negocios católicos estraordinarios.

El objeto de esta reunion era, segun afirma, tratar sobre los asuntos religiosos de Oriente.

—El Sultan, que sabe apreciar las ventajas del catolicismo, ha dirigido proposiciones á la Santa Sede, por mediacion de monseñor Hasoun, Arzobispo latino de Constantinopla, para establecer relaciones diplomáticas de mucho interes para los católicos del imperio Otomano.

Este será el principio de una nueva situacion religiosa para Oriente.

—*Lóndres* 23 de setiembre.—No he hablado á ustedes de la manifestacion cartista que hemos tenido aquí dias pasados, con motivo de la entrada triunfal del perdonado rebelde Trost, porque no ha sido mas que un sainete ridículo, á que los papeles franceses y belgas han dado una importancia que no merece. El cartismo ha quedado reducido en Inglaterra á una pequeña parte de la clase ínfima de los menestrales. Algunos de estos mentecatos pudieron reunir unos cuantos chelines para alquilar un coche, hacer algunas banderas y repartir algunos carteles, y esto fue todo lo que compuso la parte material de la ceremonia. Reuniéronse á su escasa y poco brillante comitiva todos los pillos de Lóndres, y la numerosa clase de industriales que viven de trasferir pañuelos y relojes de un bolsillo á otro, y adornaban el acompañamiento varios estranjeros refugiados, antiguos héroes de las barricadas de Paris, Berlin y Viena. Esta andrajosa procesion recorrió una gran parte de la capital, sin escitar mas que la risa de los espectadores. Tan poca importancia dió la autoridad al suceso, que no se vió en toda la carrera un solo agente de policía, sin embargo de que el héroe caminaba en un grupo de mas de 10,000 personas. El crímen de este hombre fue haber capitaneado un ataque de mano armada contra la ciudad de Neuport, á la cabeza de algunos centenares de carboneros, de donde fueron rechazadas sus fuerzas, quedando él en manos de la justicia, con algunos de sus cómplices. Le salvó la vida una informalidad cometida en los procedimientos de la causa, y la sentencia fue presidio perpetuo.

La Reina se ha dignado abreviar la duracion de este castigo, y el agraciado, en lugar de oscurecerse en un rincon, para ocultar al mundo el recuerdo de sus estravíos, ha tenido la flaqueza de darse en espectáculo á una nacion que desprecia su persona tanto como sus doctrinas, compadeciendo al mismo tiempo á un hombre que, á la edad de setenta y dos años, deberia estar mas bien pensando en el juicio sin apelacion que en la otra vida le aguarda. La procesion terminó su progreso en uno de los arrabales de la capital, donde hubo discursos y vivas, borracheras y silbidos, y donde se separaron los adeptos algo moquicaidos con las resultas de su grotesca farsa. La única reflexion seria á que todo esto ha dado lugar, se funda en la cooperacion de los refugiados estranjeros, que, sobradamente ingratos á la hospitalidad que en este pais se les ha dado, y á la perfecta seguridad en que viven al abrigo de sus leyes, se han aprovechado en esta ocasion para ostentar en las banderas con que adornaron esta solemnidad las palabras: *viva la república socialista y democrática*. Semejantes principios son absolutamente inofensivos en un pais que no solo respeta con casi supersticiosa veneracion la propiedad, sino que considera su acumulacion como el elemento principal de la ventura de que goza; pero se ha despertado un sentimiento de indignacion contra estos mendigos, que tan descaradamente huellan las consideraciones debidas á las opiniones, á las costumbres y al decoro de la nacion que con tan desmerecida benevolencia los trata.

El gran enigma político del dia es la cuestion de Nápoles. ¿Cederá el Rey á la amenaza que le hacen Inglaterra y Francia de retirar sus embajadores y de reemplazarlos por fuerzas navales? Si están de acuerdo los dos gabinetes en estas dos medidas, ¿consentirá la Francia las que ulteriormente tome la Inglaterra, harto claramente indicadas en los periódicos ministeriales de Lóndres? ¿Será cierto que la Francia deja á su aliada obrar libremente en Italia, con tal que la aliada tenga la misma condescendencia con Francia en los negocios de España? ¿Se ha previsto el caso del sacudimiento general que puede ocasionar en Italia la mas ligera conmocion que en Nápoles ocurra? La retirada de los embajadores y la presencia de las escuadras, ¿no podrán ser consideradas por el Austria como una hostilidad indirecta contra su política y contra la seguridad de sus Estados italianos? Los hombres políticos, al menos los que no están cerca de las regiones ministeriales, carecen de datos para fijar sus ideas sobre estas eventualidades. Lo único que puedo decir á Vds. es que ha causado una sorpresa general la docilidad con que se ha prestado el Emperador de los franceses á una resolucion cuyas consecuencias pueden ser incalculables. (*La España.*)

—Las noticias que recibimos sobre el estado de la cuestion de Nápoles por el correo, no son hoy mas claras y positivas que las que llegaron ayer. Las correspondencias de Paris dicen que aun cuando en los gabinetes de Lóndres y de Paris se ha discutido seriamente sobre la conveniencia de una demostracion armada contra Nápoles por parte de aquellos gobiernos, se añade ahora que nuevas reflexiones han hecho entrever mas claramente los riesgos posibles de semejante medida, habiendo se pensado que acaso la diplomacia podria arreglar por si sola las cosas, sin necesidad de apelar á escuadras y cañones.

Sea de esto lo que quiera, los despachos de Viena anuncian que el ministro napolitano cerca de la corte de Austria, príncipe Petrulla, ha enviado la dimision á su gobierno, ó debe ser llamado por este; que se decia en Viena que Austria enviaria tambien una escuadra de observacion á Nápoles, y, por último, los diarios de aquella capital publican la noticia, anticipada ya por el telégrafo, de que Cerdeña quiere tambien tomar parte en la espedicion de Nápoles, con el objeto de proteger á los de su nacion.

—El telégrafo anuncia hoy la salida del baron de Hubner de Nápoles con direccion á Viena. Acerca de la mision de este diplomático en la corte de las Dos-Sicilias, hé aquí lo que escriben de Viena á un diario de Hamburgo:

«El baron de Hubner fue recibido por el Rey de Nápoles el 12 y el 14, y dió á conocer inmediatamente por el telégrafo el resultado de sus gestiones. Parece que el gabinete austriaco no está satisfecho con ese resultado, y pierde las esperanzas de obtener concesiones del Rey de Nápoles. Dícese, en efecto, en los círculos diplomáticos, que el príncipe Petrulla, embajador napolitano en Viena, va á ser reemplazado por otro personaje mas adicto á la política del Sr. Carafa, ministro de Negocios estranjeros de las Dos-Sicilias.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Saturio, patron de Soria, y San Olegario, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco el grande, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde completas y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,90 c.
Títulos diferidos, 24,85 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 80,50 p.
Idem idem de á 2,000 rs. 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 84 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106, p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 d.
Paris, á 8 dias, 5,25.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 60	á 78	rs. vn.
Cebada	de 41	á 44	
Algarroba	de	á 38	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 56	16 á 17
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 ½ á 7 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nuestro número de ayer fue secuestrado.

—Hubimos de hacer otra edicion.

—Y al fin conseguimos acertar con lo que no podia pasar; se puso corriente.

—Un pobre de los albergados en San Bernardino encontró dias pasados en una calle un saquito de dinero, y lo presentó á la autoridad, que lo ha anunciado al público, por si acaso parece el dueño.

—Antonio Vila, vecino de la ciudad de Alcudia, en las islas Baleares, ha dirigido al señor gobernador la siguiente carta:

«Faltaria á uno de los mas sublimes y sagrados deberes si pasase silenciosamente el servicio humanitario que me han prestado los individuos de la guardia civil del puesto de esta ciudad, contenidos en este escrito, á consecuencia de la fatal desgracia que tuve por el incendio ocurrido en la misma á primera hora de la noche del dia 29 del mes anterior, reduciéndome al estado mas deplorable de miseria, por haberme quemado una hacina de trigo de bastante consideracion, única para atender á mi subsistencia, á la de mi numerosa familia, que son ocho hijos y esposa, á pagar la renta á mi propietario; pues la noche del dia siguiente á la ocurrencia el guardia de primera clase, Domingo Alamar, se presentó en mi morada para informarse del que suscribe si estaba enemistado con algunas personas en quienes pudiera recaer la mas ligera sospecha de ser los autores del atentado; y habiéndole con lágrimas manifestado que no, me consoló con las cariñosas espresiones siguientes: que no me acongojase mas; que la guardia civil, símbolo de la proteccion de los desgraciados, en gran manera me compadecia, y que invitaria á sus compañeros para que, imitando su ejemplo, se me diera una limosna, para poder en algun tanto aliviar mi triste situacion, prometiéndome por su parte 20 rs. vn., y hoy ha tenido efecto, entregándome el subteniente graduado don Miguel Capó Nieil 23 rs., el nombrado Alamar lo prometido, y el cabo segundo Ramon Gonzalez Jesus, y los guardias Sebastian Cladera, Miguel Abella y Pedro Roselló Riera, 6 rs. cada uno, cuyo donativo he aceptado con lágrimas de eterno reconocimiento. Y en prueba de mi sincera gratitud á tal desprendimiento, tengo la honra de acudir á la superioridad de V. S., esperando merecer se dignará hacerlo presente á los superiores de dichos individuos, y darle la publicidad que V. S. juzgue oportuna.»

—Un periódico del imperio francés aconseja la siembra del trigo *en línea*, en lugar de esparcirlo *al vuelo* sobre el terreno, como se practica en la actualidad.

El nuevo procedimiento ha sido puesto en práctica, al sembrar el año pasado, por M. Chapellier, agrónomo de Epinal. Ha sembrado 20 granos de trigo en otros tantos hoyos abiertos en el terreno, esparcidos de dos en dos decímetros, y profundos de dos centímetros. Hace doce dias que se ha hecho la recoleccion, y cada grano ha producido 733, ó sea para los 20, 14,660 granos, que representan 9 decilitros.

Es fácil darse razon de este resultado: cuando la semilla se arroja á manos llenas, la mayor parte no produce nada, por cuanto se queda sin enterrar ó imperfectamente enterrada, y el viento la arrastra, ó las aves, los insectos y la lluvia la destruyen. La plantacion previene estos accidentes, y reduce al mínimum la cantidad de simiente perdida.

La aplicacion en grande haria muy lento y dispendioso el procedimiento que dejamos indicado, y se evitará este inconveniente adoptando un medio análogo al que se usa para la siembra de la patata.

Próxima la época en que los labradores emprenden la siembra de cereales, creemos que no perderian nada con ensayar este método, que puede economizar gran cantidad de semilla, y aun mejorar la cantidad de los productos.

—Escriben á ***El Leon Español*** **desde la Rioja que** los hombres del partido moderado siguen tan vejados y oprimidos ó mas que antes de julio.

—El partido del Vierzo, provincia de Leon, está sufriendo todo género de calamidades. A la pérdida de las cosechas y la carestía de las subsistencias, se agrega la existencia del cólera, que está allí como estacionado. El ayuntamiento, el clero y las autoridades han dirigido sus súplicas á S. M. para que les facilite algunos recursos. Unimos nuestra voz á la de los que imploran la proteccion del gobierno.

—Lo recaudado para el canal de Isabel II en la última semana asciende á 154,331 rs.

—Se anuncia como próximo el restablecimiento, tal vez desde primeros de noviembre, de la contribucion indirecta, con grandes mejoras y modificaciones, en vez de la funesta derrama.

—Parece que ha sido nombrado regente de la Audiencia chancillería de Puerto-Rico el Sr. D. Francisco Gonzalez, magistrado que era de la Audiencia de la Coruña.

—No es cierto que al general Serrano se le haya encomendado ninguna mision para Rusia.

—El 22 de setiembre se abrió en Bruselas el Congreso para la reforma de las leyes de aduanas.

—El príncipe Luciano Bonaparte sigue sus escursiones por Vizcaya.

—La salud de S. A. R. la Infanta doña Amalia, hoy princesa de Baviera, parece que desgraciadamente no ha mejorado.

Ayer salieron en posta de esta corte, con direccion á la de Paris, en donde se halla la augusta enferma, la señora de Gordon, aya que ha sido de S. A., y el Sr. Roviralta, médico de cámara de S. M. la Reina.

—S. M. ha aprobado el reglamento del cuerpo de veterinaria militar, mandando al propio tiempo que con arreglo á él se proceda desde luego á la reforma y constitucion del espresado cuerpo.

—Dícese que por el señor ministro de Fomento se ha acordado ya la creacion de la escuela especial de diplomática, ó sea de traduccion de diplomas y documentos antiguos que dijimos estaba en proyecto.

—Parece que se va á proceder á la quema de los abonarés equivalentes á la moneda de cobre catalana, para cuya operacion han sido autorizados el director del Tesoro, el de contabilidad y el contador central, reunidos en comision.

—Afirma ***La Nacion*** **que no ha sido en casa del** Sr. Gomez de la Serna, como aseguran las *Hojas*, sino en la presidencia del Congreso, donde han tenido lugar las discusiones acerca de la organizacion del Consejo de Estado. Segun el mismo diario, hace tres noches se leyó el preámbulo que precede á este importante trabajo, y anoche se dió cuenta de los artículos de que consta.

Por último, *La Nacion* se felicita porque el señor D. Manuel Gallardo se halla dispuesto, al parecer, á formular un voto en sentido altamente liberal.

—No es exacto, como indica ***El Leon Español*****, que** el Sr. Portilla renuncie la plaza de ministro del Supremo Tribunal de Justicia con que el gobierno acaba de agraciarle.

Nosotros no lo dudamos.

RECLAMACIONES AL SEÑOR ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Nuestros suscritores de Creixell, provincia de Tarragona, estafeta de Torredembarra, se quejan de las repetidas faltas que notan en el recibo de LA REGENERACION, pasándose muchos dias sin recibirla. Rogamos al señor administrador de la principal ponga remedio, asegurándole que el servicio se hace con toda exactitud.

De Nava de los Caballeros, provincia de Leon, nos ruegan recomendemos al señor administrador principal la exactitud en el despacho de LA REGENERACION, pues en el mes de setiembre solo han recibido, y con retraso, la mitad de los números.

De Cintruénigo se queja un suscritor, diciendo que, al paso que los demas los reciben con puntualidad, á él le llegan con retraso. Se lo recomendamos al principal de Soria y al estafetero de Agreda.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Mañana á las ocho y media habrá una brillante funcion por los hermanos Braquet, de Paris, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, los cuales, despues de varios ejercicios de la mayor dificultad, concluirán con los sorprendentes del Hombre Mosca, ó sea el paseo por el techo.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

San-Petersburgo 17 de setiembre.—Agítase de nuevo y con insistencia la cuestion de crear un ministerio de Comercio, y se indica para desempeñarle á M. de Tengoboroski, muy conocido por sus trabajos estadísticos.

—Asegurábase que la evacuacion de las tropas aliadas se efectuaria antes del próximo enero; sin embargo, decíase que aquellas preparaban sus cuarteles de invierno en el Pireo, y que los franceses habian contratado el suministro de víveres para su ejército de ocupacion durante el último trimestre del año.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,50.
Idem 4 ½ por 100, 90.
Españoles.—Consolidados, de 91 ⅞ á 92.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30 de setiembre.—SS. MM. los Emperadores llegarán el 2 de octubre á Saint-Cloud.

ADVERTENCIA DE LA REGENERACION.

CUESTION RELIGIOSA.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la protesta de fe católica contra la impiedad y la herejía que nos proponemos ofrecer á la Santidad de Pio IX, con arreglo á lo que tuvimos el honor de manifestar á nuestros lectores en 30 de agosto último, tendrán la bondad de no demorarlo, y hacérnoslo conocer lo antes posible.

Al mismo tiempo nos advertirán el número de ejemplares por que se suscriban; en la inteligencia de que, no pudiendo fijar hoy el precio que tendrá la obra, porque aun no podemos calcular su estension, habrán de contar que la daremos al que resulte á razon de 8 mrs. y medio por cada diez y seis páginas en 8.° francés.

BIBLIOTECA DE LA REGENERACION.

A los libreros del reino se les facilitarán las obras al precio señalado para los suscritores á LA REGENERACION, haciéndoles ademas la rebaja del 10 por 100 en pasando de veinte los ejemplares que tomen. La administracion les volverá á admitir los que no hayan podido espender dentro del año, reintegrándoles del importe que hayan satisfecho. Es decir, que en 1.° de setiembre de cada año los libreros podrán devolver los libros que no hayan vendido, para optar al reintegro.

A los pedidos acompañarán su importe, con arreglo á los precios que se fijan.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LAS OFICINAS DE LA REGENERACION.

¿Son buenas todas las religiones?	1 ½
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 ½
La limosna.	1 ½
¿Por qué soy católico?	1 ½
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante.	1 ½
La Santa Cuaresma.	3
De la confesion como institucion civilizadora.	1 ½
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.	1 ½
Vida de San Luis Gonzaga.	6
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3
El Triunfo de la Confesion.	3
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2
La segunda base, reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por LA REGENERACION.	8
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales por D. José Canga Argüelles.	8
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles.	10

INSTITUTIONES

LOGICÆ ET METAPHISICÆ

MATTHÆI LIBERATORE S. J.

EDITIO PRIMA MATRITENSIS,

juxta sextam romanam ab ipso auctore in meliorem ordinem redacta et in singulis fere partibus insigniter emendata, accurante D. D. Emmanuele Jacobo Moreno, presbytero, et baccalaureo theologo.

Volumem primum. Logica et metaphisica generalis.

Esta obra, que consta de dos tomos en 8.°, se halla de venta en la redaccion de *El Católico*, calle de San Márcos, núm. 3, cuarto principal de la derecha, á 20 reales en rústica.

Tomando 12 ejemplares de pago, se dará uno grátis; tomando 50, se darán 5; tomando 100, se darán 12; tomando 200, se darán 28.

Se ha publicado el tomo primero, y está en prensa el segundo. (2)

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 12.

NUMS. 455 y 456 — Madrid, juéves 2 y viérnes 3 de octubre de 1856. — AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros a medio real la línea, y los segundos a precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Nuestro número del miércoles tambien fue recogido por la autoridad, y prohibida su circulacion.

Nos vimos en el caso de hacer una segunda edicion, la cual en su totalidad no pudo ir al correo, porque siendo bastante larga nuestra tirada, no hubo tiempo para ello.

Muchas cajas quedaron servidas, y con el número de hoy lo serán las demas.

Pedimos nuevamente indulgencia á nuestros suscritores.

Al ver la general reclamacion del número del dia 9, tememos que haya sido recogido. Ténganlo presente nuestros suscritores.

CUESTION RELIGIOSA.

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado hoy á nuestro poder las de los pueblos de Maspujols (Tarragona), Mediana (Zaragoza), Lanjaron (Granada), Tortosa, Alcanar, Fornoles, Portillada (Alcañiz), Torno de Plasencia.

Entre las comunicaciones que recibimos hoy, está la siguiente, que nos remite uno de nuestros mas apreciables suscritores:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Hoy pensaba remitir á V. tres pliegos de firmas que tengo recogidas en protesta ó adhesion á Su Santidad; pero viendo que todavía hay tiempo hasta fin de octubre, esperaré recoger muchas mas que confío recoger, y mas adelante las mandaré á V.

»Convendria que V. manifestase en su periódico que el objeto de estas protestas no tiene nada de político, sino religioso, y así, puede todo católico prestar su firma, cualquiera que sea su partido político.

»En esta ciudad han principiado la lista de firmas el ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, y han seguido mas de trescientas personas de todos partidos, clases y categorías. Hay tambien algunas señoras, entre las cuales hay una que al tiempo de firmar ha dicho estas palabras: «No solo firmo en favor de la »Religion, sino que daria por ella la sangre de mis »venas.» Otra señora ha traido á otras tres mujeres, y las ha hecho firmar. Los padres que no saben firmar, envian á sus pequeños hijos para que firmen, quedándose los padres con el desconsuelo de no poder prestar su nombre en favor de la Religion. Tal es el entusiasmo de los segorbinos, que si no fuera necesario firmar cada uno por sí, podria remitir á V. mas de dos mil nombres.»

En contestacion á esta interesante carta, diremos que las protestas de fe no tienen otro objeto que el dar un público testimonio contra los alardes hechos recientemente en contra de nuestras creencias religiosas.

El lema de LA REGENERACION, como varias veces lo hemos manifestado, subordina la política al catolicismo: por eso todos los que de católicos se precien pueden venir á enriquecer con sus firmas el libro que dentro de pocos dias principiaremos á imprimir, para llevarlo despues á los piés de Su Santidad.

POLITICA.

LA IMPRENTA.

Hoy escribíamos un artículo dando cuenta de la recogida que sufrimos ayer, y de igual percance ocurrido á *La Época* por haber copiado los nuestros y los de *La Esperanza* sobre la unidad monárquica.

Lo retiramos, y en su lugar va el siguiente, que es sin duda mucho mas interesante.

Negociado 5.º—Imprentas.

«En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido á bien prohibir la circulacion y espendicion del periódico LA REGENERACION, correspondiente al dia de hoy.

»Lo digo á V. para su cumplimiento y efectos consiguientes.

»Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1856.—De órden de S. E.—Ignacio J. Escobar.—Señor editor responsable del periódico...»

Para que pase esta segunda edicion, escribimos tambien algunos otros artículos..... con tinta blanca.

Ultima hora. Ni por esas. Recogida la 2.ª edicion, nos es imposible acercarnos al correo. Mañana viérnes será otro dia.

LOS JESUITAS

Sr. Director de LA REGENERACION.

SEVILLA 28 de setiembre.

Muy señor mio: Mis ocupaciones y falta de salud no me han permitido dirigirle cuatro letras en favor de la sabia y siempre santa y utilísima Compañía de Jesus, como deseé desde el momento que el Sr. Ferrer del Rio se propuso sacar á luz los tan gastados como sucios cuentos con que en todos tiempos han querido los herejes, protestantes, impíos y libertinos denigrar la obra del grande español San Ignacio de Loyola. ¡Necios! ¡Su odio incansable contra ella es su mejor apología! Pero al haber leido hoy, en el núm. 447 de su periódico, del que soy gustoso suscritor, el comunicado que con fecha 12 del corriente le remitió desde Tarragona el Sr. D. José Domenech, y viendo en él, en pocas líneas, demostradas las fuertes razones á favor de la compañía de un modo tan simpático con mis convicciones, me apresuro á adherirme en un todo á los sentimientos del comunicante, que son los mios.

Para mí, y para todo católico apostólico romano, el ser antijesuita es sinónimo de antipapa, de hereje, de jansenista, de socialista, de inmoral, de libertino y de enemigo de Reyes, de órden y de justicia. Nada debo á los jesuitas, fuera de sus buenos ejemplos y sana doctrina; nada me liga á ellos; pero si carezco de tanto honor, abundo, por la misericordia de Dios, de ideas sanas y católicas; y de aquí es que soy, sin poder dejar de serlo, por educacion, por conviccion y por justicia, jesuita; y deploro los inmensos males que su espulsion monstruo ha traido á nuestra infortunada nacion. Su estincion fue el primer paso de lo que por consecuencia hemos llorado y lloraremos hasta el sepulcro cuantos tenemos un corazon en que laten los sentimientos de los Pelayos, Recaredos y Fernandos, y que no abrigan los negros designios de los Luteros, Calvinos, Jansenios é infernal comparsa.

Deseara que este testimonio mal trazado de mi amor á los hijos de Ignacio, fuese merecedor de ocupar lugar en su ilustrado y religioso diario, y á ello le viviria siempre agradecido su afectísimo suscritor y humilde capellan

CELESTINO MARIA MATEOS DEL PARQUE.

Leemos en *El Diario Español*:

«Parece que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha espedido una real órden á los Obispos para que puedan conferir órdenes sagradas á cierto número de jóvenes que reunan los requisitos exigidos por el Concordato.»

Queremos creer que es exacta la noticia que publica nuestro colega; pero permítasenos preguntar: ¿por qué no se publica en la *Gaceta* una medida tan importante, cuando todos los dias vienen llenas las columnas del periódico oficial con otras de mucho menos interes?

¿Es que no quiere el señor ministro que le aplauda LA REGENERACION?

Hoy da S. M. la Reina un convite al ejército, representado en las personas del presidente del Consejo de ministros, que lo es de la Guerra; de los directores generales de las armas, de los capitanes generales del ejército y de los coroneles y jefes de las tropas que forman la guarnicion de Madrid.

Con viva satisfaccion, dice *La Época*, hemos leido en las *Hojas autógrafas* las siguientes líneas, tan conformes con nuestros deseos:

«El gobierno se propone que la eleccion de senadores sea el reflejo de la política nacional, católica, conciliadora y liberal de que se llama representante. Así es que debe esperarse que en los nuevos senadores se hallarán las eminencias de todos los partidos y de todas las altas capacidades é ilustraciones del país, desde los hombres que figuraron al lado de Fernando VII y han reconocido despues los derechos constitucionales de su hija, hasta los que, profesando ideas avanzadas, no separan estas de la institucion de la monarquía.»

¡Qué divertidas van á ser las sesiones de este alto cuerpo colegislador!!

Pero se nos ocurre una duda, nada mas que una duda: ¿cree *La Época* eso que dicen las *Hojas*, de que la política que hoy se usa es *nacional, y católica, y liberal, y conciliadora?*

Por Dios, que no deje de contestarnos nuestro compañero de recogidas, y, sobre todo, que al hacerlo no olvide lo que acaba de pasar en el Riff y en Méjico, lo que acontece con los asuntos que produjeron nuestro rompimiento con la Santa Sede, y el estado actual de la prensa.

Para que vea nuestro carísimo colega *La Época* el grande efecto que nos ha producido la reminiscencia de aquel notable documento que, con el título de *Manifiesto*, apareció en España el 10 de diciembre de 1852, y que indudablemente será objeto de trascendentales apreciaciones históricas, vamos á trascribirlo en nuestras columnas, sin comentario de ninguna especie. Los *nuevos absolutistas*, como nos llama el vespertino cofrade, entregan completamente al juicio del país la serie de poco lisonjeras esperanzas que se desprenden de las manifestaciones con que le esplica *La Época*.

Y permítanos únicamente dudar de la unanimidad con que supone que los firmantes del documento en cuestion apreciarán el acta que acompaña á la Constitucion de 1845, proclamada por el ministerio del general O'Donnell como sistema político para la nacion que gobiernan.

El acta famosa, condimento con que se ha presentado esta vez al pueblo español el Código de 1845, dice *La Época* que encierra las reformas y mejoras que apetecia entonces la opinion nacional, interpretada por los respetabilísimos personajes que firmaron el manifiesto.

Estas solemnes declaraciones hacen necesario que los aludidos hablen; y como este escrito está destinado, al parecer, á producir su efecto en el campo electoral, las situaciones claras y despejadas, que nosotros buscamos, exigen que digan al país, los que en ello están interesados, si aceptan las concesiones hechas en el acta á los principios liberales; en ese acta que, al decir del periódico ministerial, encierra los deseos de los firmantes.

Las pondremos de relieve, para que sea mas fácil apreciarlas:

CONCESIONES HECHAS POR EL GOBIERNO AL LIBERALISMO.

«El jurado para la imprenta;

»Limita la accion del gobierno respecto á estrañamientos y deportaciones;

»Limita la autoridad real en la creacion de senadores;

»Declara permanentes las Córtes;

»Da facultades absolutorias al Congreso en las causas de los diputados;

»Quita á la Reina la facultad de dar indultos y amnistías generales;

»La impone la obligacion de oir al Consejo de Estado;

»Y limita el derecho en el nombramiento de los alcaldes á solo las poblaciones de 40,000 almas.»

Si nuestra escitacion fuese contestada con el silencio, la adhesion de los que le firmaron es clara y patente.

El país tendrá un dato para juzgar á los hombres, y podrá calcular lo que debe esperar.

La Época tendrá entonces razon de que el acta es ni mas ni menos que el manifiesto.

Lo que nosotros le negaremos con toda la fuerza de nuestras convicciones, es que esa sea la opinion de la nacion española.

Hé aquí el artículo:

«Registrando casualmente las colecciones de nuestro periódico de estos últimos años, hemos encontrado, entre otros importantísimos documentos, el notable manifiesto que en 10 de diciembre de 1852 dirigieron al pueblo español los hombres mas eminentes del partido moderado. Como en sus páginas hay mas de un argumento para los nuevos absolutistas, como *La Regeneracion*, y para los que combaten á todo trance una política de conciliacion y tolerancia entre las diversas fracciones del partido constitucional, nos parece oportuno reproducir, ya que no tenemos otros materiales mas importantes con que llenar las columnas de *La Época*, algunas de las frases de aquel célebre documento. Decia así en uno de sus mas notables párrafos:

«¿Por qué destruir el régimen constitucional, que, á la par que consagra los derechos y la dignidad del pueblo español, *ha sido siempre* la salvaguardia y el escudo del trono de nuestra Reina contra la usurpacion y contra la anarquía. Bajo este régimen fue solemnemente condenada por las Córtes la usurpacion y vencida en una lucha de seis años, y bajo este régimen permaneció incontrastable el trono de las Españas en la gran tormenta de 1848, al mismo tiempo que otros tronos, que se suponian dotados de mas robustez y firmeza, vinieron á tierra *al primer soplo de la tempestad*.

»Y no se crea que al hablar de esta manera se *niegan* los que suscriben, ni aquellos que profesan sus mismas opiniones, á *que se introduzcan en las leyes políticas del Estado las mejoras* que exijan la firmeza y el esplendor del trono, que aconseje la esperiencia ó que reclame la conveniencia pública. Al contrario, dispuestos están á apoyar con su asentimiento las mejoras de esta clase que se propongan oportunamente y con la solemnidad que su misma importancia requiere, *siempre que no se opongan á los derechos de la nacion y al mantenimiento de una justa libertad*, y *no toquen á la esencia del régimen constitucional* ni á las bases principales en que descansa, cuando no es un vano simulacro.»

»Y mas adelante, ocupándose de los proyectos de reforma del gabinete Bravo Murillo, el manifiesto decia así:

«Pero la reforma que se vá á someter al fallo de las próximas Córtes no es reforma, no es mejora; es la abolicion del régimen constitucional, que tantos sacrificios ha costado establecer entre nosotros, desde que una larga y lastimosa esperiencia patentizó lo insufi-

ciente del régimen anterior, y la necesidad de restaurar en la forma posible el que desde los tiempos mas remotos habia gobernado la monarquía, desde que la corona misma, libre y deliberadamente, le proclamó como la bandera que habia de conducir á la victoria á los defensores del trono de nuestra Reina contra el representante de la usurpacion, *contra la personificacion del poder absoluto.*»

»Las reformas y mejoras que la opinion nacional apetecia entonces eran casi todas ellas las mismas que figuran en el acta constitucional que va á someterse á las futuras Cortes.

»Aquel manifiesto, primer grito de la alianza constitucional, terminaba con estas lineas, que consagraban este hecho importante y patriótico:

«Las Cortes, pues, van á decidir, y todavia se puede alejar el cúmulo de males que la amenazan, si los electores, despues de toda mira particular, depuesto todo interes secundario, se entienden y conciertan para defender las instituciones por los medios legales que ellas mismas ponen en sus manos: fijos únicamente los ojos en el trono de su Reina y en los derechos y la dignidad de la nacion, acuden á las urnas electorales animadas de un mismo espíritu y con la decision y firmeza que debe inspirar á todos la noble causa que defienden; y, en una palabra, si se unen entre sí todos los amantes y defensores de la monarquía constitucional, sin distincion de partidos ni fracciones, y cualesquiera que sean sus opiniones en puntos que se deben considerar hoy muy subalternos, pues todas, siendo legítimas, caben dignamente en el ancho campo de las instituciones *que todos hemos contribuido á fundar, que todos hemos jurado defender.*»

»No se puede en términos mas dignos proclamar la política que desde entonces venimos defendiendo en España, y que errores, fatalidades y pasiones funestas han alejado una y otra vez de los horizontes de nuestra patria.

»En 6 de enero de 1853, y en los momentos mismos en que iban á abrirse las urnas electorales, un nuevo manifiesto de todo lo mas notable del partido moderado sella los compromisos de esta alianza constitucional. En aquel manifiesto se decia que, habiendo pedido el gabinete á la sazon existente la disolucion del comité constitucional-moderado y el rompimiento de la union electoral con el partido progresista, una y otra cosa habian sido resueltamente desechadas por nuestros amigos políticos, y se añadia que la lucha en que estábamos empeñados interesaba, lo mismo que á nosotros, á todas las demas fracciones constitucionales, y que la única manera de afianzar la monarquía constitucional en España era obrando en el espíritu de sincera union de las personas, todas interesadas en salvar la causa de la Reina y de las instituciones constitucionales.

»No creemos que será perdido, cuando se aproximan tambien otras elecciones en España y se muestra tanto interes en combatir la política que el gabinete actual simboliza, y que no es otra en sus principios fundamentales que la que representaban los hombres conservadores y liberales y monárquicos que formaban el comité en 1853, decir que al pie de estos manifiestos iban, entre otras, las firmas del duque de Valencia, el marques del Duero, el duque de Rivas, el duque de Abrantes, el duque de Sotomayor, Francisco Martinez de la Rosa, Pedro José Pidal, Leopoldo O'Donnell, Antonio de los Rios y Rosas, Luis Mayans, Joaquin Francisco Pacheco, Manuel de Seijas Lozano, los duques de Sevillano y San Lorenzo, Mon, Gonzalez Serrano, Gonzalo Moron, Ros de Olano, Alvarez, Calderon Collantes, Córdova, Bermudez de Castro, Concha, Cueto, duque de Medina de las Torres, Pastor, Moyano, Zaragoza, marques de Corvera, Lopez Ballesteros, Escario, y otros nombres igualmente respetables en el partido conservador.»

Si se confirma de un modo oficial que las Cortes Constituyentes de Méjico han decidido revisar la convencion por la que reconocieron y se convinieron en pagar los créditos de los súbditos españoles, el gobierno de Madrid parece que está resuelto á exigir, en cumplimiento de lo pactado, que se nos pague, como con menos derecho se hace hoy con franceses é ingleses, enviando á San Juan de Ulua una division naval española, que, bombardeando aquella plaza, haga comprender á los mejicanos que conservamos aun la sangre de aquellos guerreros que en contado número supieron derribar el trono de sus antepasados.

Las *Hojas autógrafas* creen que aun cuando el señor ministro de Hacienda estudia hoy detenidamente la cuestion de impuestos, no podrá restablecerse la contribucion indirecta para noviembre próximo. Sin duda se quiere esperar á primeros de año.

Estos dias, sin embargo, se ha dicho que en el Consejo de ministros de mañana debia dar cuenta el de Hacienda de importantes medidas financieras.

Leemos en *El Occidente*:

«Ya no se ejerce solamente en las oficinas del gobierno civil, por los delegados del señor gobernador y en la forma acostumbrada, la revision de los periódicos, sino al aire libre, de pie derecho y por un celador de policía, al que, andando el tiempo, podrá reemplazar un guardia urbano ú otro empleado mas subalterno de aquella dependencia.

»Ayer mañana fue detenido uno de los repartidores de nuestro diario en la plazuela de la Leña por un celador, y, previo el correspondiente interrogatorio, tuvo que presentar un número al dependiente de la autoridad civil, y aguardar por espacio de un cuarto de hora á que el funcionario público revisase el periódico á las barbas de los transeuntes, que miraban con estraña curiosidad tan grotesca escena. Terminada la lectura, el celador inspeccionó todo el paquete, y tuvo la bondad de retirarse, despues de hacer perder á nuestro repartidor un tiempo precioso, que no lo habrá sido tanto para los suscritores.

»Esto es una delicia: la prensa no encuentra palabras bastante melosas y gelatinosas y oleosas para agradecer á los empleados del gobierno el paternal interes que les inspira.

»Suponemos que los celadores que tal hacen estarán competentemente autorizados para ello, y por lo tanto no nos quejamos de esta fiscalizacion ridícula y poco decorosa, segun todas las apariencias. Otras cosas hemos visto en los guardias que hacen la *idem* en nuestra imprenta y en alguno de los celadores que se han presentado á recoger los números secuestrados, cosas que no pueden haber sido autorizadas por el señor gobernador, pero que demuestran los grados de cariño con que miran á *El Occidente* los empleados de escalera abajo del gobierno de provincia...

»*Siga su curso la procesion.*»

El 28 llegó á Valencia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona.

Leemos en *La España*:

«Tenemos un grave pesar que comunicar á los lectores de *La España*. Nuestro antiguo y leal amigo, é ilustrado colaborador. D. José Morales Santisteban, murió de una manera desgraciada y repentina en la mañana de ayer, víctima de una lamentable enajenacion mental.»

Las *Hojas autógrafas* de anoche publican los siguientes párrafos:

«El retraso que ha sufrido la entrega de pasaportes del duque de Valencia, desde que el gobierno mandó facilitárselos, no ha consistido en instrucciones dadas al general Serrano, como dice un corresponsal de *El Parlamento*, sino en que, debiendo trasladarse nuestro representante inmediatamente á Paris, no creyó este paso de tan estrema urgencia para el pais ni para el general Narvaez, que le privara de la satisfaccion de ser él mismo quien se los entregara, ya que con él habia el duque de Valencia tratado los preliminares de este asunto.

»Se designa para ministro plenipotenciario de España en Portugal al Sr. Alcalá Galiano, y para ministro español en Washington al Sr. D. Gabriel García Tassara.»

La Epoca, por su parte, ha oido que el Sr. D. Manuel Bermudez de Castro seria elegido para representar á S. M. la Reina de España en Portugal, yendo á Berlin el Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.

Segun el mismo periódico, el nombramiento del Sr. Tassara para la legacion de Washington parece indudable.

Anteayer se celebró la solemne apertura de la Universidad central para el curso académico de 1856 á 1857. Poco despues de la una, en el gran salon del Noviciado, ocupaban los sitios de preferencia los señores ministros de Fomento, Estado y Marina, y á su lado se hallaban los señores duques de Alba y de San Miguel, Martinez de la Rosa, Gomez de la Serna, Bayarri (D. Pascual), Calderon Collantes, Lafuente, Lopez Mollinedo, Montesino, Piélago, Hartzenbusch, el director general de instruccion pública, y el rector de la Universidad central; el número de doctores en todas las facultades era muy considerable: las localidades todas del paraninfo se hallaban ocupadas por un inmenso y escogidísimo concurso.

El Dr. D. Francisco Escudero y Azara, catedrático de octavo año de teología, leyó un discurso sobre la importancia y necesidad de los estudios canónicos. Despues el señor ministro de Fomento entregó los diplomas respectivos á los alumnos premiados en el curso que acaba de terminar, con lo que quedó abierto el presente curso académico.

El discurso del Sr. Escudero merece un exámen detenido, pues algunas de las ideas que le oimos no pueden pasar sin correctivo.

El catedrático del octavo año de teología se creyó en el deber de salir á la defensa de los hombres que pasan como eminentes en el reinado del Sr. D. Cárlos III: ensalzó el estudio universitario, y, como era natural, se declaró contra el estudio de la teología en los Seminarios conciliares, llamando á estos centros de instruccion, que tanta gloria han adquirido, y cuya antigüedad se remonta á los tiempos primitivos de la Iglesia, establecimientos oscuros.

Mañana publicaremos una relacion detallada de las maniobras militares que tuvieron lugar ayer en las dehesas de los Carabancheles.

SUBSISTENCIAS.

La cuestion de subsistencias presenta un tristísimo aspecto en las provincias limítrofes de la de Madrid. En la de Guadalajara los labradores no han cogido apenas grano para la siembra, y hay muchos pueblos donde con frecuencia falta el pan, y se ven los habitantes en los mayores apuros. Felizmente las autoridades comprenden la gravedad de estas necesidades, y están trabajando sin descanso por remediarlas, como lo prueba el proyecto de la diputacion, de que dió ayer cuenta la *Correspondencia*. En la provincia de Toledo sucede poco mas ó menos lo que en la de Guadalajara. El trigo ha subido diez reales en los últimos dias, vendiéndose ya á 72 rs. fanega. Pero, en medio de todo, la clase mas necesitada, la clase jornalera encuentra donde ganar subidos jornales, no solo en las provincias que hemos citado, sino tambien en las demas de Castilla. Por ejemplo, en las obras del ferro-carril de Aragon se pagan los braceros á doce reales diarios, y aun así escasean.

El Occidente ha publicado el siguiente artículo sobre los resultados que ofrece la desamortizacion:

«La direccion general de ventas imprime semanalmente en la *Gaceta* una relacion de las fincas adjudicadas y censos redimidos hasta la fecha en que respectivamente está firmada cada una de sus relaciones. Segun la inserta en el periódico oficial de ayer, el dia 18 de este mes iban adjudicadas á los compradores 51,454 fincas, sacadas á subasta por el precio de 308.684,974 rs. 38 cénts., y que en los remates llegaron á valer 751.855,330 rs. 28 cénts., habiéndose obtenido, por lo tanto, sobre el tipo de la subasta, un beneficio de 443.170,355 rs. 90 cénts. El número de censos redimidos es 95,172, y el importe de su redencion 177.016,893 rs. 32 cénts.

»Estas son todas las noticias que la direccion general de ventas ha dado al público. Serian sus relaciones semanales mucho mas apreciables, si espresaran las diferentes categorías á que pertenecen los bienes vendidos, diciéndonos cuántos de ellos proceden del clero, cuántos de las propiedades del Estado, cuántos de los propios, y cuántos de las corporaciones de beneficencia é instruccion pública. Ni siquiera podemos calcular con exactitud el número é importancia de las fincas vendidas, porque es sabido que despues de haber sido adjudicadas por la direccion de ventas, son muchísimas las que quedaron sin vender, por haberse declarado en quiebra sus compradores antes de pagar el primer plazo. Pero no sucede lo mismo con lo relativo á los ingresos producidos al Tesoro público por la desamortizacion, respecto de los cuales nos dan noticias exactas y seguras los estados mensuales de recaudacion publicados por las direcciones generales de Contabilidad y del Tesoro. Segun ellos, las cantidades recaudadas en 1855 en virtud de la ley de desamortizacion fueron:

En setiembre.	823,882	4
En octubre.	3.458,865	13
En noviembre.	3.204,429	8
En diciembre.	5.761,660	2
	13.248,906	29

»Compárese esta cifra con los dos artículos siguientes de la ley de presupuestos para 1855:

«Art. 3.° El déficit resultante de 162.319,073 reales vellon, se cubrirá por una ley especial, teniendo »por base los productos consignados en la de desamortizacion.

»Art. 7.° Se autoriza tambien al gobierno para »que negocie las obligaciones de compradores de bienes del clero secular, á vencer en los años de 1856 y »siguientes, en la cantidad bastante á producir los »65 millones presupuestos como gastos estraordinarios.»

»De manera que sobre la base de un ingreso que en definitiva produjo 13 millones en 1855, querian obtener las Cortes Constituyentes: por una parte 162 millones y pico para cubrir el déficit, y por otra, 65 millones en calidad de ingresos estraordinarios.

»Los estados de recaudacion que se refieren á los meses de la primera mitad de este año están mas espresivos, y en vez de presentar en globo la cantidad recaudada por efecto de la desamortizacion, la dividen en cinco partidas distintas, del modo siguiente:

»La primera comprende el producto de la venta de bienes del Estado, que ha sido:

En enero.	725,881	45
En febrero.	653,404	17
En marzo.	297,764	28
En abril.	533,815	61
En mayo.	468,442	25
En junio.	782,025	94
	3.461,333	70

»La segunda, comprensiva de las cantidades procedentes de bienes del clero, es como sigue:

En enero.	5.112,456	4
En febrero.	3.375,643	3
En marzo.	3.528,111	11
En abril.	9.872,275	19
En mayo.	7.080,355	14
En junio.	9.036,235	75
	38.005,076	26

»Por razon del 20 por 100 de los bienes de propios ha recaudado el Tesoro:

En enero.	190,550	72
En febrero.	356,748	24
En marzo.	426,637	39
En abril.	707,475	11
En mayo.	695,545	67
En junio.	672,300	17
	3.049,257	30

»La negociacion de obligaciones á metálico de compradores de bienes nacionales ha producido:

En enero.	72,920	34
En febrero.	74,463	75
En marzo.	6,915	58
En abril.	535	
En mayo.	»	
En junio.	»	
	154,834	67

»Por último, las concesiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes han sido:

En enero.	277	88
En febrero.	415	86
En marzo.	477	85
En abril.	1,214	75
En mayo.	726	68
En junio.	478	54
	3,592	56

»Sumando los anteriores totales, resulta que la desamortizacion ha producido para el Tesoro en el primer semestre de 1856:

Por bienes del Estado.	3.461,333	70
Por bienes del clero.	38.005,076	26
Por razon del 20 por 100 de propios.	3.049,257	30
Por negociaciones de obligaciones á metálico de compradores de bienes nacionales.	154,834	67
Por concesiones á favor del Tesoro en pago de estos bienes. . . .	3,592	56
	44.674,094	49

»Tampoco estas cantidades se hallan en proporcion con las calculadas por la ley de presupuestos de este año, en la cual se fijaron las siguientes:

Ingresos presumibles que podrán tener lugar durante el período de 1.° de enero de 1856 á fin de junio de 1857, despues de deducir los gastos de ventas, investigacion, descuento de pagarés y demas que afectan á dichos ingresos.	271.789,623
Producto de la negociacion en la parte necesaria de las obligaciones que suscriban los compradores del Estado.	100.000,000
	371.789,623

»Para que estos cálculos hubiesen sido justificados por la esperiencia del primer semestre de este año, se habria debido recaudar en él la tercera parte de la suma presupuestada, ó sea 123.929,874 rs., y solo se ha hecho efectiva, como queda espuesto, una tercera parte y poco mas, y aun de ella hay que hacer varias deducciones.

»Mayor es aun la diferencia, si se atiende solo á lo que los ministros y las Cortes progresistas esperaban de la negociacion de las obligaciones, y á lo que en realidad se ha obtenido. Por este concepto tocaba al semestre un ingreso *presumible*, como dice la ley, de mas de treinta millones de reales, y se han recaudado menos de 8,000 duros.

»Para completar este resúmen de datos oficiales, nos falta entresacar las demas partidas que, siendo relativas á los bienes mandados desamortizar por la ley de 1.° de marzo, figuran en los presupuestos, así de ingresos como de gastos.

»Entre los ingresos procedentes de contribuciones é impuestos, los del 20 por 100 de propios están calculados en cinco millones para el año de 1856, y en dos para la primera mitad de 1857.

Los de ventas y redenciones antigua de bienes y censos del Estado están presupuestados para los diez y ocho meses en.	5.695,513
Las rentas de los bienes del Estado en.	2.004,487
Las de los bienes del clero en.	31.500,000
Las de los bienes de mostrencos no declarados en venta, en.	690,000
	39.890,000

»Entre los gastos hay dos partidas en blanco en el presupuesto de la Deuda del Estado, en que se alude á los intereses de las inscripciones intrasferibles que en cambio de sus bienes se deberán entregar, así al clero como á los ayuntamientos y establecimientos de instruccion pública y beneficencia.

»En la seccion de obligaciones eclesiásticas se calcula en 16 millones y medio de reales lo que el Estado tendrá que abonar en 1856 al clero, á consecuencia de haberle vendido sus bienes. Y, por último, la direccion de ventas y las administraciones de provincias, sus subalternas, cuestan anualmente 3.316,500 reales para su personal, y 445,000 para su material.

»Conviene tener presentes todos estos datos para apreciar con exactitud las exageraciones que han cometido y siguen cometiendo los progresistas al hablar de la desamortizacion.»

Tenemos á la vista el *Nomenclator de los pueblos de la provincia de Madrid, con varios datos estadísticos*, confeccionado en las oficinas del gobierno civil. Le hemos examinado, y para que nuestros lectores tengan una idea, citarémos el número y la clase de datos que contiene en cada pueblo.

Primero, la distancia en kilómetros que le separa de la capital de la provincia, y del mismo modo la de la cabeza del partido; luego los caminos que la ponen en comunicacion con ambas, el obispado á que pertenecen, el número de vecinos y de almas, y el de sacerdotes; lo que paga por inmuebles, por subsidio y por repartos vecinales, y el total de todas las contribuciones. Los establecimientos de beneficencia, con el número de acogidos, y las escuelas de niños con los que asisten de estos, y las de niñas, y las dotaciones de maestros y maestras, y los médico-cirujanos, veterinarios y farmacéuticos y sus dotaciones; los rios que hay en el término de cada pueblo, y las carreteras que pasan por el mismo.

El trabajo es interesante, y merece nuestra aprobacion.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 1.° de octubre.

LA ESPERANZA elogia el decreto espedido por el ministerio de Gracia y Justicia, en que se previene que en lo sucesivo la provision de las prelacias, dignidades, prebendas y beneficios de catedrales y colegiatas correspondientes al Real Patronato se verifiquen á propuesta en terna de la Cámara eclesiástica, y dice:

«Esto en cuanto á la esencia del decreto que acaba de espedir el Sr. Alvarez. Pero tratándose de su cumplimiento, creemos deber consignar dos advertencias de sumo interes. La primera es que nada se adelantará con exigir la consulta y propuesta en terna de la Cámara del Patronato, si los sugetos que la compongan, ya eclesiásticos, ya seglares, no están en completa armonía con los sanos principios que han de regir en ese punto, principios que con satisfaccion vemos indicados en la parte espositiva del mismo decreto. La segunda advertencia que nos ocurre hacer es que la base de que hay que partir en las consultas de la Cámara han de ser las testimoniales é informes de los Prelados, que, ya por el mayor conocimiento que tienen de la ciencia, virtud y demas requisitos de los interesados, ya por la gravedad y prudencia con que obran en esto como en todo, ofrecen las mejores garantías de acierto en materia tan delicada.»

Con este motivo observa con mucha oportunidad nuestro estimado colega, que, segun una estadística publicada pocos dias há, son 300 los eclesiásticos, procedentes de las colegiatas suprimidas por el Concordato, que se hallan sin colocacion, que deben ser atendidos preferentemente en la provision de dignidades y prebendas.

Concluye recordando al gobierno al paso los nombramientos de algunas dignidades y canónigos, espedidos por Su Santidad en virtud del Concordato, y que se hallan sin curso há mas de un año.

LA ESTRELLA tuvo que hacer una segunda edicion, retirando un artículo de *La Esperanza* que habia insertado antes *La Epoca*.

LA IBERIA copia un artículo de *Las Novedades*, contestacion á *La España*, sobre eleccion de diputados.

EL CATÓLICO dice que la *Gaceta* procura desquitarse de la interrupcion que por algunos dias tuvieron los anuncios de ventas de *bienes nacionales*, dando ahora suplementos para anunciarlas, pues si es verdad que no aparecen ya las pertenecientes á las fincas del clero secular, cuya suspension está acordada, siendo invendible, segun *La Epoca*, lo que quedaba, se anuncian ahora las fincas correspondientes á las religiosas en clausura, y pregunta con este motivo á *La Epoca*:

«Si es cuestion de principios, y de principios en que la Santa Sede no puede transigir, como nuestro colega nos ha dicho, la de venta de bienes eclesiásticos, ¿no milita la misma razon respecto de los bienes de las religiosas? Si por esa razon se ha suspendido la venta de bienes eclesiásticos pertenecientes al clero secular, ¿no procederia hacer lo mismo respecto de los bienes eclesiásticos pertenecientes á las religiosas?»

Idem del 2, de la mañana.

EL PARLAMENTO examina si el gabinete presidido por el general O'Donnell cuenta con los elementos indispensables para merecer la calificacion de gobierno autorizado y vigoroso, para salvar los escollos de la situacion, un tanto anómala, en que actualmente se halla España, y, despues de varias razones negativas, concluye de este modo:

«Los hombres que, llevados sin duda de nobles miras, pero con una falibilidad perniciosa, se ven arrastrados en la corriente de los sucesos á derribar lo mismo que poco antes habian costosamente enaltecido, no son los mas aptos para dirigir la marcha política de un Estado en situaciones como la actual de España: sobre todo, si al dia siguiente de enmendado el yerro vuelven á dar pábulo al error, generoso y patriótico si se quiere, que habia sido causa ocasional, cuando menos, de trastornos sin medida, de lastimosos desastres.»

EL CRITERIO contesta á *La Discusion* sobre la idea del nuevo partido constitucional, y dice:

«No; no aspiramos á crear nada nuevo en un sentido puramente doctrinal; aspiramos á mejorar lo antiguo, apreciando mucho mas, en todo caso, la gloria que con esto pudiéramos alcanzar, que los laureles que quiméricas abstracciones nos valieran, florecientes hoy como la esperanza de una imaginacion acalorada, profanados mañana, tal vez, por los estragos inevitables del tiempo.»

LAS CORTES contesta á *El Criterio* sobre administracion.

LA DISCUSION se ocupa de los asuntos de Nápoles.

EL DIARIO ESPAÑOL habla del abuso que se advierte en la concesion de jubilaciones.

LA ESPAÑA hace observar que varias naciones de Europa están amenazadas, mas ó menos gravemente, de una crisis monetaria, cuya estension no es posible calcular todavía, y que el origen del mal está, á no dudarlo, en el abuso que se ha hecho de la emision de valores representados por papel, los cuales se encuentran en una desproporcion considerable con la circulacion monetaria y con las existencias de oro y plata en barras.

EL CLAMOR PÚBLICO, reproduciendo lo que ya dijo: «Que si algun adelanto se ha hecho desde 1833 hasta ahora se debe á los progresistas,» dice hoy que no hay reforma ni mejora realizada por los progresistas de que no se hayan aprovechado los moderados, segun ha convenido á sus intereses, aunque se hayan opuesto antes á ellas con todas sus fuerzas.

Idem del 2 por la tarde.

LA ESPERANZA dedica profundas consideraciones á la situacion precaria de la Europa, y pone con mucha verdad de relieve la posicion en que se ha colocado el gabinete de Viena en estos últimos años, y dice que, «interesada en mantener á toda costa el *statu quo*, se arrimó mas á la Francia, á quien esto convenia, al menos por el pronto; y la Inglaterra, complacida, aunque no satisfecha, con aumentar la desunion entre las potencias del Norte, quedó en acecho para aprovecharse de ella y de cuanto sobreviniere.

»Desde entonces los dos principios que se disputan el dominio de Europa, genuinamente representados por la Rusia y la Inglaterra, sacuden en contrapuestos embates al Austria, que procura conservar un equilibrio político no menos quimérico que el parlamentario. Si los Principados claman por su reunion augurando formar el núcleo de un Estado poderoso que resolviera del mejor modo posible la cuestion de Oriente, el Austria mantiene sus tropas y el *statu quo* en ellos. Si la Rusia presenta dificultades en la rectificacion de las fronteras de Besarabia, ó con respecto á la isla de las Serpientes, juegan los telégrafos y los diplomáticos, queda neutral la isla, y la frontera ni rectificada ni por rectificar. Si los montenegrinos invaden la Turquía, y la Turquía prepara una espedicion contra el Montenegro, el Austria se interpone para impedir lo uno y lo otro. Si la Grecia no disimula su aversion á los aliados que ocupan el Pireo, y los almirantes anglo-franceses confiesan que le ocupan á la fuerza, el Austria procura apagar estas chispas. Finalmente, si la Inglaterra y la Francia amenazan al Rey de Nápoles porque no hace lo que ellas no quieren hacer en su casa, el Austria envia primero á sus archiduques y ahora á M. Hubner, para ver si consigue que todos se contenten con hacer que hacemos.»

Nuestro apreciado colega termina su interesante artículo opinando que no es fácil que esta situacion se prolongue indefinidamente.

El desprecio de los intereses morales se hace sentir ya demasiado en la marcha del siglo.

EL LEON ESPAÑOL, hablando de los partidos políticos, echa una ojeada sobre los que habia en Francia en tiempo de Luis Felipe, y, tomando en cuenta la existencia del progresista entre nosotros, que para muchos, dice, es una cosa indiferente, juzga nuestro colega que es un gravísimo mal.

LA ESTRELLA, que sufrió tambien sus correspondientes recogidas, en la segunda edicion hubo de entretenerse con el artículo del festivo Fígaro, titulado: *Lo que se puede decir, no se debe decir.*

LA IBERIA traslada á sus columnas un artículo de *El Clamor* en defensa de los principios progresistas, cuya bondad le admira, y despierta la conviccion de su próximo triunfo.

Respecto al triunfo, no hablemos. ¡Sabe Dios solo lo que nos tendrá reservado en su infinita sabiduría! Pero por lo que hace á la bondad, rogamos á nuestro colega deje pasar un poco de tiempo, para que se haya debilitado la reminiscencia de los dos últimos años. Créanos. Así le irá bien.

En España todo se olvida, y los hombres políticos, luego que vean los nombramientos de consejeros de Estado y de senadores, estarán mas asequibles para la indulgencia. Supónese que en los que hayan quedado fuera de estos altos cuerpos.

LA ÉPOCA, en unas cortas líneas, tributa elogios á las disposiciones del gobierno que trajo la *Gaceta* de ayer.

EL JOURNAL DE MADRID se consagra á la inauguracion de la Escuela de Agricultura.

EL CATÓLICO se felicita de que no le hayan recogido, pues tuvo intencion de insertar los artículos por los que prendieron á *La Epoca*.

LAS CORTES, periódico liberal, sigue muy ocupado en preparar la opinion contra las rentas perpetuas.

Los tomadores de esta clase de papel pueden ya columbrar lo que se les prepara para cuando Dios quiera.

No hay que buscar la causa de tanta perturbacion en otro terreno que en el que nace natural y lógicamente de la falta de conformidad á no poseer los que nada tienen.

La cuestion, repetimos, está entablada entre los que no tienen contra los que tienen.

No se lisonjeen los papelistas, que contra ellos no va nada.

Va contra todo el que tiene camisa, sea esta de estopa, algodon, hilo ú holanda.

Idem del 3.

EL PARLAMENTO se ocupa de la cuestion de Nápoles, y dice que no solo la justicia, sino tambien la conveniencia, así de las naciones grandes como de las pequeñas, rechazarán el pretendido derecho de intervencion que se arrogan los poderosos contra los que hoy son débiles, y mañana por coaliciones inesperadas pueden obligar á las mas gloriosas monarquías ó imperios á sufrir la misma suerte que ahora imponen á las pequeñas.

EL OCCIDENTE hace la siguiente advertencia:

«Habiéndonos salido mal el ensayo que ayer hicimos de tratar las cuestiones políticas cuyo exámen se permite á otros periódicos, y no pudiendo menos de reconocer que, por mucha que sea la templanza con que procuramos espresarnos, nuestros escritos no llegan á manos de nuestros suscritores, renunciamos nuevamente á escribir sobre los asuntos de actual interes político.»

LA DISCUSION consagra tambien su artículo de entrada á la cuestion italiana, y dice que cuando se firmó la paz general opinó que nada resolvia aquel acontecimiento, y añade estas altisonantes palabras:

«Hoy la Providencia, que no es sino el órden racional de los hechos históricos, la ley lógica de los acontecimientos, viene á darnos la razon. Cuando Europa yacia en silencio, las tres peninsulas del Mediterráneo, esas tres hermosas destronadas divinidades, se agitan como poseidas de un inmenso dolor; esas tres artistas, musas del antiguo mundo y de la edad media, que se llaman Grecia, Italia, España. De nuestras cuestiones interiores no hablemos. Harto las lloramos todos los dias. Grecia, cuando parece sentir en su seno la aspiracion á reunir en un centro la gran raza greco-slava, se siente aherrojada por las naciones que pretenden regir la civilizacion moderna. Cuando España parecia levantarse á representar la idea de libertad al frente de la raza latina, cae despeñada en un abismo de nuevas desventuras.

»Cuando Italia siente latir su corazon, y busca instintivamente en el polvo sagrado de sus tumbas la lira y la espada de sus mártires, dos naciones pretenden ya encadenar la tempestad, precursora de la nueva luz que asoma por sus esplendorosos horizontes. Y estas dos naciones hallan en su camino la sombra de Rusia, que en nombre de la idea de autoridad les pide cuenta de sus acciones. Y de nuevo Rusia amenaza. Y de nuevo una guerra acaso mas grande que la pasada se cierne sobre el mundo. ¡Con cuánta razon decíamos nosotros que la paz era una tregua, que la paz era el *statu quo*, el silencio que precede á una horrorosa tormenta! El Emperador de Rusia protesta contra la intervencion en Nápoles. Sin duda esto es un presagio de guerra.»

Despues concluye con estos notables consejos:

«La política occidental no tendrá, no, brios ni ocasion de grandes triunfos, mientras en su forma se asemeje á su contraria; la única política que conviene á Francia, antiguo tribuno de los pueblos, consiste en desenvolver y propagar los salvadores principios de su salvadora revolucion; en romper cadenas de pueblos oprimidos, en levantar del sepulcro nacionalidades muertas, en llevar por do quier la atmósfera limpida, serena, hermosa, de la nueva idea, que es como el oxígeno del aire que respiramos, como la consolacion y la esperanza de la doliente humanidad.»

Traslado á quien corresponda.

EL CRITERIO aboga por la centralizacion política y administrativa.

EL CLAMOR PÚBLICO está de acuerdo con las apreciaciones de la circular del ministro de Negocios estranjeros de Rusia a todos sus representantes en los diversos Estados sobre la ocupacion de Atenas y la pretendida intervencion de Francia é Inglaterra en el reino de Nápoles.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que el real decreto por el cual se suprime la antigua comision de códigos y se crea otra nueva de siete individuos, llena el objeto de que cuanto antes, y de una manera ordenada y regular, se dé cima á los importantes trabajos de organizacion judicial, procedimiento criminal, reforma del Código penal vigente y del Código civil.

LA ESPAÑA contesta á *El Criterio* sobre la *union liberal* ó ese soñado nuevo partido, y dice que la pretension de formar un partido destinado únicamente al apoyo de un ministerio, se opone á los principios constitucionales y á los absolutistas.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2 de octubre.

Real decreto suprimiendo la comision de Códigos y creando una nueva de codificacion, compuesta de D. Manuel Cortina, presidente, y vocales D. Pedro Gomez de Laserna, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia; D. Pedro José Pidal, ministro que ha sido de la Gobernacion; D. Manuel de Seijas Lozano, ministro que ha sido de la Gobernacion y de Comercio, Instruccion y Obras públicas; D. Pascual Bayarri, fiscal cesante de la Audiencia de Barcelona y actual subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia; D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo, abogado del Colegio de Madrid, y D. José de Ibarra, asesor del Real Patrimonio.

Otro mandando que se publiquen en la *Gaceta* de Madrid y en los periódicos oficiales de Ultramar los nombramientos y cesantías de los empleados y todas las medidas de carácter general en el ramo judicial.

Otro previniendo que será precisa circunstancia, ademas de las que se requieren por la legislacion vigente para adquirir derecho á cesantía ó jubilacion por las cajas de las provincias de Ultramar, la de haber servido en estas seis años completos, escluyendo el tiempo de licencia, cuando se hubiere obtenido para la península.

Otro suprimiendo la participacion que con arreglo á la pauta de 16 de julio de 1802 corresponde actualmente en la distribucion de comisos de Ultramar al ministro de este ramo, como subdelegado general de Hacienda, y la que á título de jueces estaba asignada á los intendentes de aquellos dominios.

Idem del 3.

Real decreto disponiendo que el príncipe ó princesa que diere á luz la Infanta doña María Luisa Fernanda goce las prerogativas de Infante de España.

Otro mandando que en el próximo alumbramiento de S. A. R. la espresada señora, se celebren todas las ceremonias que corresponden á la dignidad de la augusta hermana de S. M., con arreglo al programa aprobado y publicado con igual motivo en la *Gaceta* del juéves 24 de julio de 1851.

Otro, trasladando á la Audiencia de Zaragoza al magistrado electo de Cáceres, D. Antonio Martinez Gil.

Otro, promoviendo á la plaza de magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. José Fajardés, juez de primera instancia de Albacete.

Otro, concediendo jubilacion al magistrado de la de Valladolid, D. Diego de Pareja.

Otro, trasladando á dicha Audiencia á D. Calixto de Quevedo, magistrado de Albacete.

Otro, nombrando á D. Manuel Cantero comisario del consejo de administracion del Canal de Isabel II.

Otro, autorizando al ministro de Fomento para que pueda contratar, sin las formalidades de subasta previa, la construccion de las obras necesarias para el establecimiento de una luz de sesto órden en el puerto de Aguilas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por la tranquilidad que ordinariamente gozan los Estados-Pontificios, ha llamado la atencion un parte telegráfico, en que se da cuenta de que en Pésaro ha sido turbada por demostraciones tumultuosas contra el sistema de impuestos. Pronto, sin embargo, se restableció el órden; y dice una carta italiana que las causas aun no deben publicarse, hasta que se sepan con mas fijeza.

—Vuélvese á tratar en Roma del cambio ó cesion de Benavente y su territorio. El gobierno pontificio no esta lejos, segun dicen, de consentir en cesion semejante, revistiéndola de formas compatibles con su dignidad, siempre que el Rey de Nápoles se resolviese á ofrecer conveniente compensacion. Háblase, entre otras, de que tome á su cargo una parte de la Deuda del gobierno romano. Ignoramos hasta qué punto sea fundado tal rumor, dice un periódico de Paris; pero nada tiene de inverosímil, sobre todo si se encuentra algun medio de llegar á tal arreglo, *salva dignitate*.

—Anuncian de Marsella que los buques que deben ir á Nápoles esperan en Tolon la órden de partida, y que una division de ocho buques austriacos ha llegado ya á Malta. Cierto parece, así como el que la Cerdeña enviará tambien una fuerza naval al golfo napolitano.

«El despacho telegráfico que anuncia que la escuadra francesa se dirige al golfo de Nápoles, y que se ha dirigido un *ultimatum* al gobierno napolitano, dice la *Gaceta de Augsburgo*, ha causado aquí gran impresion. El gabinete de Viena estaba preparado á este paso de las potencias occidentales, y se le habia anunciado anticipadamente al gobierno napolitano. Puedo aseguraros, de la manera mas positiva, que el gobierno austriaco no se adherirá á esta demostracion de la Francia y la Inglaterra, sino que continuará obrando como mediador cerca del Rey de Nápoles, conforme á las tendencias de su política. El Austria no hablará al Rey de Nápoles mas alto de lo que le ha hablado hasta aquí. Así es que M. de Hubner tiene órden de espresarse con mucha dulzura y moderacion.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco de Asis, fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco el grande, donde se festeja á su Santo titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde completas y reserva.

En todos los conventos de la religion Francisca, como son Capuchinos, San Cayetano, monjas de San Pascual, de la Latina, Descalzas Reales, Capuchinas, capilla y hospital de la V. O. T. y Beatas de San José, habrá solemnes funciones á su Seráfico Padre San Francisco, cantándose Misas con sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

La primera capilla que fundó el Patriarca San Francisco de Asis cuando vino á fundar á esta corte en el año 1214, se halla á la pública veneracion en la huerta contigua á la capilla de la V. O. T.

En Santo Tomás principia la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

Al anochecer se cantará una solemne salve á toda orquesta, precedida de motetes y letanía.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 y 40 10 c.
Títulos diferidos, 25,25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

BOLETIN DE NOTICIAS.

El lúnes á las dos de la tarde pasaron por Madrid los cuerpos de caballería que estaban en Alcalá y venian para la revista y simulacro.

El mártes, á las ocho y media de la mañana, todas las tropas francas de servicio salieron de sus cuarteles para pasar á la dehesa de los Carabancheles, donde verificaron el primero de los ejercicios generales.

La brigada de infantería de vanguardia está mandada por el brigadier Otero, coronel del regimiento de la Reina; la primera de la division de infantería por el general Talledo, coronel del regimiento de ingenieros, y la segunda por el brigadier Villagomez, coronel del quinto de artillería.

Para el acto de la revista S. M. la Reina se presentará en el campo á caballo, con uniforme de capitan general. El traje de S. M. es tan sencillo como elegante y vistoso. Consiste en levita de paño azul, bastante corta, con cuello y solapas abiertas, bordado un entorchado en el canto, y los tres de ordenanza en la manga, sobre azul. La levita, así como los bordados, han sido hechos en casa de Ranz. S. M. llevará la faja correspondiente, al cuello las insignias del Toison de oro, y al pecho las placas y bandas de las órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo. El sombrero será apuntado, con galon de oro y pluma blanca. S. M. el Rey vestirá igualmente levita corta con los entorchados de capitan general.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de estas prácticas militares.

—**El Senado, segun las** *Hojas autógrafas*, **va á ser** un órgano al que no le faltará ningun registro. Habrá sinfonías en todos los tonos.

Remitimos á nuestros lectores á uno de nuestros sueltos.

¡Qué unidad de miras!

¡Qué conformidad de pareceres!

¿Qué fuerza sacará el principio de autoridad de tan encontrados elementos?

¡Anarquía, anarquía!

—**Por el ministerio de Fomento se ha publicado** el reglamento de las escuelas prácticas de faros.

—**Los generales Azpiroz y Pezuela, que se hallan** de cuartel en Segovia, dícese que regresarán á Madrid muy en breve.

—**Se ha repartido el prospecto de un periódico que** próximamente empezará á publicarse con el título de *La Bandera Española*.

—**Ayer habrá recibido en Paris sus pasaportes el se**ñor D. Luis Gonzalez Bravo, á quien de un dia á otro se espera en Madrid.

—**Leemos en** *El Contribuyente* **de Cádiz:**

«Segun hemos oido á personas que deben saberlo, el navío *Reina Isabel* no pudo bajar antes de ayer á Puntales, segun se esperaba, porque el práctico mayor ha encontrado que en los caños del arsenal habia á pleamar menos agua que la que aquel buque necesita para flotar, suspendiéndose la operacion en vista de esto, y habiéndose decidido á aguardar la llegada de mareas mas vivas, para ver de llevar á cabo el remolque que antes de ayer no se pudo dar.

»Parece que lo que mas ha estorbado para que el navío pueda bajar á babía es la gran cantidad de fango que tiene el caño en la punta que hay frente al parque de la Carraca.»

—**Ayer ha llegado á esta corte el teniente general** D. Atanasio Aleson, el cual viene á recibir las órdenes del gobierno, antes de emprender su viaje á las islas Filipinas.

—**S. M. la Reina paseó ayer á caballo.**

—**La gran asociacion de beneficencia domiciliaria de** Nuestra Señora de los Desamparaños, en Valencia, imposibilitada de sostener las graves obligaciones que sobre ella pesan, ha hecho un llamamiento á los filantrópicos habitantes de aquella ciudad. La junta, aprovechando esta ocasion en que se dirige al público, ha puesto de manifiesto el estado de los fondos de la sala de asilo y escuela de párvulos, resultándole todavía, despues de cubiertos todos los gastos de este establecimiento, un sobrante de 900 y pico de reales.

—**Se va á proveer por oposicion en la escuela de** náutica de Santander la cátedra de tercer año de la carrera, dotada con 9,000 rs. anuales. Tambien se va á proveer la escuela de comercio de Bilbao, y la de lengua inglesa, dotadas con 6,000 rs.

—**El dia 12 del corriente saldrá de la bahía de Cá**diz el vapor-correo *Doña Isabel la Católica*, su comandante el teniente de navío D. Celestino Rebollo, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias y Antillas.

—**Parece que en las aldeas de Veso y Cesantes, pro**vincia de Pontevedra, se han presentado bastantes casos de cólera.

—**En Conil, provincia de Cádiz, el huésped asiático** hace bastantes estragos.

—**Ha sido separado el comisionado de bienes nacio**nales de la provincia de Segovia, por el modo poco exacto con que ha desempeñado aquel cargo.

—**El marques de Turgot, embajador de Francia** en España, ha marchado á Normandía, donde tiene su casa y sus bienes. Para diciembre se cree que volverá á encontrarse en Madrid.

—**El comisario especial de vigilancia ha puesto en** la cárcel á doce individuos de la partida que apareció en la provincia de Toledo cometiendo robos y otros escesos.

La policía sabia que se ocultaban en Madrid, y no ha dejado la pista hasta darles caza.

—**El dia 6 del corriente es el designado en Tarrago**na para la solemne traslacion de los restos de D. Jaime el Conquistador al panteon que se le ha erigido en aquella santa iglesia. Segun el programa, aquel acto se verificará con una pompa digna de la grandeza del monarca guerrero é historiador, cuyos venerables restos se trata de honrar.

—**Con motivo de ser el sábado próximo los dias de** S. M. el Rey, habrá hoy á las ocho de la noche serenata en la plaza de Palacio.

—**Tenemos una satisfaccion en anunciar que por co**municaciones recibidas ayer de Paris se sabe que nuestra Infanta la princesa de Baviera se encuentra mas aliviada.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—A las ocho y media habrá una brillante funcion por los hermanos Braquet, de Paris, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, los cuales, despues de varios ejercicios de la mayor dificultad, concluirán con los sorprendentes del Hombre Mosca, ó sea el paseo por el techo.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El gobierno ruso, que cuando el de Inglaterra trató de atropellar al pobre reino de Grecia porque se resistia á pagar las cuentas galanas del judío D. Pacífico dirigió á todas las cortes de Europa una enérgica nota censurando severamente la conducta de la Gran-Bretaña, acaba de dar un paso análogo con motivo de las cuestiones del mismo reino de Grecia y del de Nápoles. El príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios estranjeros, manifiesta en un despacho circular, que si bien la ocupacion pudo en un principio, á pesar de haber sido hecha contra la voluntad del gobierno helénico, esplicarse por las razones de guerra, hoy, que esta no existe, no se descubre motivo para que continúe, y Rusia, que protestó en tiempo oportuno, protesta de nuevo contra semejante estado de cosas. Del Rey de Nápoles dice el príncipe Gortschakoff que se encuentra bajo la presion de varias potencias estranjeras, no por haber faltado á compromisos internacionales, sino por haber usado del derecho de soberanía dentro de sus propios Estados. El Emperador de Rusia califica esta intervencion de abuso de fuerza, y recuerda con este motivo que el principio profesado especialmente por las potencias occidentales consiste en la igualdad de derechos de los soberanos, y que en circunstancias recientes lo han llevado hasta el estremo de darle una interpretacion forzada. Añade el Emperador que desea vivir en buena armonía con todos los gobiernos, y concluye manifestando con tanta dignidad como amargura, que las alianzas conservadoras, que por largo tiempo han mantenido la paz, están rotas, y que, á pesar de haberse desconocido y vuelto contra ella la parte desinteresada y protectora que Rusia habia tomado en las cuestiones generales, continuará haciendo oir su voz en defensa de la razon y del derecho.

Bien deciamos el otro dia, hablando de los asuntos de Nápoles, que Rusia se contentaria probablemente con protestar de palabra, sin llevar mas adelante su accion contra las pretensiones de las potencias occidentales. Sin embargo, no deja de ser consolador el que, cuando dos potencias, que por lo mismo que son poderosas debieran de dar ejemplo respetando el derecho de los débiles, lo atropellan de una manera tan inaudita, se levante una voz que recuerde los principios de eterna justicia.

—Los periódicos estranjeros publican un notable documento, de cuya autenticidad responden la *Gaceta de Colonia* y *El Norte*. Es la circular del príncipe Gortschakoff, ministro de Negocios estranjeros de Rusia, de que habla el despacho telegráfico que ayer publicó la *Gaceta*. Mañana publicaremos íntegro el testo de este documento, bajo muchos conceptos notable.

—Los periódicos suizos publican la memoria escrita por el Consejo federal relativamente á los sucesos de Neufchatel, por cuyo documento se ve que los pases dados en Berna por el representante de Prusia no han sido apoyados por los de ninguna otra potencia, si bien algunos de los miembros del cuerpo diplomático han aconsejado la moderacion á las autoridades federales respecto de los insurrectos que se hallan presos. En último resultado, parece que si hay negociaciones, el Consejo federal cree que únicamente deberán abrirse sobre la base del reconocimiento y de la completa independencia del canton de Neufchatel. Entre tanto, las tropas federales ocuparán el canton hasta que se termine el proceso judicial que se está instruyendo.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68.
Idem 4 1/2 por 100, 9[illegible],40.
Españoles.—3 por 100 interior 38 3/4.
Idem diferido, 24.
Consolidados, de 92 5/8 á 92 3/4.

DESPACHOS PARTICULARES DE LA GACETA.

Paris 1.° de octubre.—El Morning-Post dice que á pesar de la circular que el príncipe Gortschakoff ha publicado, no por eso cesará la ocupacion de Grecia, ni dejará de llevarse á cabo la espedicion á Nápoles, si hubiera necesidad de ella.

Paris, sin fecha.—SS MM. los Emperadores han tenido un entusiasta recibimiento en Burdeos.

Marsella 1.°—Se está esperando la escuadra inglesa.

Tolon 1.°—La escuadra no se ha movido.

ADVERTENCIA DE LA REGENERACION.

CUESTION RELIGIOSA.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la protesta de fe católica contra la impiedad y la herejía que nos proponemos ofrecer á la Santidad de Pio IX, con arreglo á lo que tuvimos el honor de manifestar á nuestros lectores en 30 de agosto último, tendrán la bondad de no demorarlo, y hacérnoslo conocer lo antes posible.

Al mismo tiempo nos advertirán el número de ejemplares por que se suscriban; en la inteligencia de que, no pudiendo fijar hoy el precio que tendrá la obra, porque aun no podemos calcular su estension, habrán de contar que la daremos al que resulte á razon de 8 mrs. y medio por cada diez y seis páginas en 8.° francés.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 457 — Madrid, sábado 4 de octubre de 1856. — AÑO [illegible]

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS. EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 26 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

El Libro de los pobres, *que le constituyen las entregas números 29, 30 y 31, quedan servidos á los suscritores.*

Hoy, por suplemento á nuestro número, repartimos gratuitamente La Revolucion sin máscara, *obra de uno de nuestros apreciables suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado hoy á nuestro poder las de los pueblos de Santa María de Cospeito (Mondoñedo), Villalon de Campos, Silleda (Valle de Trasdeza).

POLITICA.

LA UNIDAD CATOLICA.

Es una verdad demostrada que, á medida que se han ido dando pasos en el camino de lo que se llama *libertad*, la Iglesia en España ha ido perdiendo su influjo y su importancia.

Cuanto mas *libres* hemos sido, mayores amarguras hemos procurado á la Iglesia.

La libertad conquistaba el poder cuando se asesinaba á los frailes, y la *libertad* volvia á dominar cuando, faltando indignamente á la fe de los tratados, rompíamos los lazos con que el último Concordato nos habia unido al Jefe de la cristiandad.

Estas no son declamaciones; son hechos que ha escrito la historia, para enseñanza de los hombres que quieren aprender y juzgar sin exageracion ni apasionamiento.

Empeñados, pues, los políticos del dia en basar sus sistemas en el principio funesto que limita estraordinariamente, ó, mejor dicho, que anula la accion esencialmente espansiva de la Iglesia, ¿qué ha sucedido?

Que espulsado Dios del gobierno de las sociedades humanas, las sociedades humanas se han quedado sin otro medio que el de la fuerza bruta para contener el impetuoso torbellino que de continuo suscitan las aviesas pasiones del hombre.

Y de ahí que haya sido en vano el inventar cada dia un nuevo mecanismo político que nos garantice de la arbitrariedad de los gobernantes y de la rebelion de los gobernados.

Dado al olvido que el temor de Dios es el principio único de la justa potestad y de la libre obediencia, adonde quiera que nos hemos dirigido no nos hemos encontrado sino con potestades dispuestas á tiranizar mientras disponian de la fuerza, y con muchedumbres que se insurreccionan en cuanto se les presenta la ocasion.

Han intentado los nuevos políticos buscar la libertad sin Dios, y la libertad es el primer bien que hemos perdido.

Y el desórden, llevado á todas partes de resultas de la aplicacion de dañadas y erróneas doctrinas, ha concluido por socavar los cimientos donde descansaba la nacionalidad española.

Si nuestros antepasados se levantasen de sus sepulcros, ¿conocerian á la patria que les vió nacer?

¿Dónde están nuestras glorias, dónde nuestras prosperidades, dónde nuestras costumbres?

Que respondan los gobiernos y las familias.

Aquellos, que digan si hemos ganado ó perdido en importancia y grandeza; estos, que muestren las nuevas prendas conquistadas para el reposo y la felicidad doméstica.

En tiempos que los hombres del progreso apellidan *supersticiosos* y *fanáticos*, España tenia un carácter propio, que hoy está á punto de perder.

Católica y monárquica era entonces, y su Dios y su Rey inspiraba la ejecucion de sus ínclitas proezas.

Pero hoy, ¿quién la conduce en su camino?

Una política que opone la *razon* á la *fe* que la Religion enseña, y que ha sustituido con la perniciosa palabra de los sofistas y de los tribunos la palabra salvadora de los ministros de la Religion católica.

Por eso ha venido naturalmente á pararse al término fatal en que nos vemos.

Nadie está bien donde está, decíamos no hace mucho en un escrito que dimos á la prensa; de lo cual resulta que se ha hecho imposible la gobernacion del Estado.

Y es tal la perturbacion, que, por no observarse, ni aun se observan las leyes del tiempo.

Ya no hay edades ni jerarquías.

Todos son capaces de todo, sin ser capaces de nada; pero todos sienten dentro de su alma los efectos perniciosos de la sustancia racionalista con que se han nutrido, y que les muestra incesantemente, como el fin de sus aspiraciones, una vida de deleites y de placeres.

¿Y hemos de continuar en semejante situacion?

No, por Dios: es menester apelar á un grande esfuerzo para sacudirnos del marasmo en que hemos estado dormidos.

La política, con sus evoluciones y tumultos, ha resfriado, sin duda alguna, la fe que atesora el corazon de los españoles.

Pero todavía hay, por fortuna, un medio poderoso que puede servir para reunir en un solo pensamiento á los hombres que la política ha tenido separados.

Balmes decia de la *unidad católica*, que era un elemento que si se aprovechaba cual merecia aprovecharse, podia producirnos inmensas ventajas.

Proclamemos, pues, esa *unidad*, no solo para ensalzarla con los labios, sino para enaltecer con obras sus probadas escelencias.

En unos tiempos como los nuestros, los derechos que las leyes otorgan son *deberes* que el católico debe apresurarse á cumplir.

Las ideas católicas no influirán en la gobernacion del Estado si los que las profesan persisten en permanecer inactivos y contentándose únicamente con verter lágrimas de amargura sobre los infortunios de la patria.

Nuestros lectores leerán con interes el despacho que, segun *El Norte* de Bruselas, ha circulado el príncipe Gortschakoff á todos los representantes del Autócrata de las Rusias en las diferentes cortes de Europa.

El ministro del Emperador espone las reglas que se propone seguir en su política esterior, estableciendo como base el respeto al derecho y á la independencia de los gobiernos proclamado por las potencias occidentales, para conseguir la aplicacion práctica de unos principios que siempre asegura fueron los suyos.

En su propósito de que los diplomáticos rusos no dejen duda alguna respecto del juicio que su augusto amo forma de las dos cuestiones de importancia que hoy existen por resolver en Europa, en el caso de que sean tratadas en el punto de su residencia, les da su apreciacion sobre la de Grecia y la de Nápoles.

Niega el ministro ruso que haya razones que justifiquen la ocupacion del terreno helénico por fuerzas estranjeras contra la voluntad del soberano y contra el sentimiento de la nacion, y sincera al Rey de Nápoles de los cargos que se le dirigen, reconociendo su derecho á gobernar sus súbditos á su manera.

Hacer lo que se intenta no es mas que proclamar sin rebozo el derecho del fuerte sobre el débil, y pondría muy á las claras si el respeto á los principios, ó el interes, fue lo que llevara las armas de los occidentales á defender los derechos de los pocos, ultrajados por los muchos en la guerra de Oriente.

El tiempo está encargado de presentar la verdad de las cosas, y no se ha hecho esperar mucho.

Tomar las formas para defender al débil contra el fuerte, y encaminar las escuadras á atacar á una potencia de segundo órden solo porque rechaza los consejos de los gabinetes á quienes aquellas sirven, es la mas flagrante de las contradicciones, ó es justificar que en la guerra contra el ruso, los ingleses y los franceses se valieron de palabras de grande efecto, como arma del momento, creyéndose ya hoy en el caso de seguir la línea de conducta mas arreglada á sus intereses.

Pero cesemos en nuestras consideraciones. No queremos por mas tiempo dilatar la lectura de tan importante documento. Dice así:

«Moscow 2 de setiembre.

»El tratado firmado en Paris el dia 30 de mayo último, al poner término á una lucha cuyas proporciones amenazaban estenderse cada vez mas, y cuyo resultado final no alcanzaba á calcular la prevision humana, fue llamado á restablecer en Europa el estado normal de las relaciones internacionales.

»Las potencias coaligadas contra nosotros habian tomado por divisa el respeto al derecho y á la independencia de los gobiernos. No pretendemos entrar de nuevo en el exámen histórico de las cuestiones, ni investigar hasta qué punto la actitud de Rusia podria haber hecho peligrar uno ú otro de esos principios. Nuestro intento no consiste en promover una discusion estéril, sino en conseguir la aplicacion práctica de los mismos principios que proclamaron las grandes potencias de Europa, colocándose directa ó indirectamente en la posicion de adversarios nuestros, y los recordamos con tanto mayor gusto, cuanto que nunca han cesado de ser los nuestros.

»A ninguna de las grandes potencias europeas hacemos la injusticia de suponer que solo se trató entonces de una comun inteligencia de circunstancias, y que una vez llegada á su término la lucha, cada uno se cree autorizado á seguir una línea de conducta arreglada á sus intereses y á sus cálculos particulares. A nadie acusamos de haber empleado esas palabras de grande efecto como un arma que se necesita momentáneamente para estender el teatro de la lucha, y que se arrincona en seguida en el polvo del arsenal. Por el contrario, nos complacemos en quedar convencidos de que todas las potencias que alegaron aquellos principios lo hicieron con perfecta lealtad y entera buena fe, y con la intencion sincera de aplicarlos en todas las circunstancias.

»Partiendo de aquí, debemos suponer que está en las intenciones de todas las potencias que han tomado parte en la última guerra, como lo está en el pensamiento del Emperador nuestro augusto amo, el que la paz general sea el punto de partida fijo para el restablecimiento de relaciones basadas sobre el respeto del derecho y de la independencia de los gobiernos.

»¿Se ha realizado esta esperanza? ¿Se halla restablecido el estado de las relaciones internacionales?

»Sin entrar en los pormenores minuciosos de algunas cuestiones secundarias, estamos obligados á decir, con sentimiento, que existen dos países, que forman parte de la gran familia europea, y en donde, en el uno, no existe todavía el estado regular, y en el otro, se halla amenazado de verse comprometido.

»Nos referimos á Grecia y al reino de Nápoles.

»La ocupacion del territorio helénico por una fuerza estranjera, contra la voluntad del soberano y contra el sentimiento de la nacion, ha perdido hoy toda razon de existencia. Motivos políticos podrian esplicar hasta cierto punto la violencia ejercida con el soberano del país.

»Necesidades de guerra mas ó menos demostradas podian invocarse para dar colorido á esa infraccion hecha á la autoridad del derecho; pero hoy, que ninguno de esos motivos puede alegarse ya, nos parece imposible justificar en el tribunal de la equidad la presencia continua de una fuerza estranjera en el suelo de Grecia.

»Por eso las primeras palabras pronunciadas por nuestro augusto amo cuando el restablecimiento de la paz le facilitó los medios de hacer oir su voz, fueron en aquel concepto claras y esplícitas. No hemos ocultado nuestra opinion en los consejos de los gabinetes; no cesamos de mantenerla.

»Sin embargo, consideramos como un deber nuestro añadir que, aunque los resultados no hayan correspondido plenamente á nuestra esperanza, conservamos la de no permanecer aislados en un terreno en que el derecho y la justicia se hallan evidentemente de parte de la causa que sostenemos.

»En cuanto al reino de Nápoles, si no se trata todavía de remediar, nos parece mas que probable que ya es tiempo de procurar precaver. El Rey de Nápoles es objeto de una presion, no porque S. M haya quebrantado cualquiera de los compromisos que los tratados le imponen respecto de las cortes estranjeras, sino porque en el ejercicio de sus incontestables derechos de soberanía gobierna á sus súbditos á su manera.

»Comprenderíamos que un gobierno, por razon de una prevision amistosa, ofreciese á otro consejos inspirados por un interes benévolo; que esos consejos llegasen á tomar el carácter de exhortaciones; pero creemos que este es el límite estremo en que han de detenerse. Hoy menos que nunca es lícito olvidar en Europa que los soberanos son iguales entre sí, y que no es la estension del territorio, sino la santidad de los derechos de cada uno lo que arregla las relaciones que pueden existir entre ellos. Querer obtener del Rey de Nápoles concesiones relativas al régimen interior de sus Estados, empleando la vía conminatoria ó demostraciones amenazadoras, es sustituirse violentamente á su autoridad, es querer gobernar en su lugar, es proclamar sin rebozo el derecho del fuerte sobre el débil.

»No necesitamos deciros el juicio que nuestro augusto amo formaría acerca de semejantes pretensiones. S. M. se complace en conservar la esperanza de que no se pondrán en práctica. La conserva tanto mas, cuanto es tambien la doctrina que los Estados que se colocan á la cabeza de la civilizacion, y en los cuales han recibido su mayor desarrollo los principios de libertad política, no han cesado un punto de sustentar como su propia profesion de fe, hasta el estremo de haber procurado aplicarla en los mismos puntos en que las circunstancias no lo permitian sino por medio de una interpretacion forzada.

»Siempre que las dos cuestiones de que acabamos de ocuparnos sean tratadas en el punto de vuestra residencia, cuidareis de no dejar duda alguna respecto del juicio que nuestro augusto amo ha formado acerca de ellas. Esta franqueza es consecuencia natural del sistema adoptado por el Emperador desde el dia en que ascendió al trono de sus antepasados. Este sistema no os es desconocido.

»El Emperador quiere vivir en buena armonía con

todos los gobiernos. Cree S. M. que, respecto de esto, el mejor medio es el de no ocultar su pensamiento en ninguna de las cuestiones que hacen referencia al derecho público europeo. El unido grupo de los que, durante una prolongada serie de años, sostuvieron con nosotros los principios á los cuales debió Europa mas de un cuarto de siglo de reposo, no existe ya en su antigua integridad.

»La voluntad de nuestro augusto amo ha permanecido estraña á ese resultado. Las circunstancias nos han restituido nuestra plena libertad de accion. El Emperador se halla decidido á consagrar preferente solicitud al bienestar de sus súbditos, y á concentrar en el desarrollo de los recursos interiores del pais una actividad que no refluiria fuera sino cuando los intereses positivos de Rusia lo exigiesen de un modo absoluto.

»Dirigen á Rusia la reconvencion de aislarse y de guardar silencio en presencia de hechos que no están de acuerdo con el derecho ni con la equidad.

»Rusia se incomoda, dicen.

»Rusia no se incomoda: Rusia se recoge.

»En cuanto al silencio de que nos acusan, podríamos recordar que en otro tiempo se habia organizado contra nosotros una agitacion artificial, porque nuestra voz se hizo oir cuantas veces lo juzgamos necesario para apoyar el derecho. Esta accion, tutelar para muchos gobiernos, y de la que Rusia no reportaba provecho alguno para sí, fue esplotada para acusarnos de abrigar tendencias hácia no sé qué dominacion universal.

»Podríamos cobijar nuestro silencio bajo la impresion de este recuerdo; pero no creemos que sea esa la actitud que corresponde á una potencia á la que la Providencia ha asignado en Europa el puesto que ocupa Rusia.

»Este despacho os prueba que nuestro augusto amo no se limita al desempeño de aquel papel, cuando considera deber suyo pronunciar su opinion. Lo propio ocurrirá cuantas veces pueda ser útil la voz de Rusia á la causa del derecho, ó corresponda á la dignidad del Emperador no dejar ignorar su pensamiento. En cuanto al empleo de nuestras fuerzas materiales, el Emperador se reserva su libre apreciacion.

»La política de nuestro augusto amo es nacional; no es egoista; y si S. M. coloca en primer término los intereses de sus pueblos, no admite que ni aun el servicio de esos intereses pueda disculpar una violacion del derecho de los demas.

»Estais autorizado, etc.

»Gortschacoff.»

La *Gaceta* ha publicado un real decreto, por el cual se suprime la antigua comision de Códigos y se crea otra nueva, con un personal mas reducido, y fijándole el método con que ha de proceder en sus trabajos.

Es mucho sistema el sistema de las comisiones: cuando todos esperábamos que de un momento á otro saldríamos del caos jurídico en que venimos viviendo ya hace bastantes años, resulta que, segun dice el señor ministro de Gracia y Justicia, distamos aun mucho de ese apetecido dia en que el gobierno pueda dar á España una legislacion conveniente, armónica y arreglada á sus necesidades.

Las comisiones que hasta hoy han tenido ese encargo han estado organizadas imperfectamente, y de ahí el fundamento para adoptar la nueva medida que ha suscrito el Sr. D. Cirilo Alvarez.

Mucho celebraremos que ahora se acierte, y, sobre todo, que, prescindiendo de opiniones políticas, llegue la nueva comision, como desea el ministro, á interpretar con oportunidad y conveniencia la última palabra de la ciencia.

Hé aquí el preámbulo que precedió al decreto:

«Esposicion á S. M.

»Señora: La reforma de nuestra antigua legislacion, en el sentido que la reclaman imperiosamente los progresos de la época, es una necesidad apremiante, que han querido satisfacer para su gloria todos los gobiernos, y que el espíritu público ha acogido siempre con viva impaciencia; y si, como sucede siempre en dias de convulsiones políticas, la lucha entre los intereses y principios de una civilizacion que muere y otra que se levanta, no preocupara todos los espíritus y absorbiera todas las inteligencias, el pais estaria dotado hace mucho tiempo de una legislacion vigorosa, metódica, universal, homogénea, apropiada á las exigencias del presente y del porvenir y á la altura de los últimos adelantamientos.

»Mucho, sin embargo, se ha hecho. La obra de la codificacion principió en el reinado del augusto padre de V. M., con la publicacion del Código de comercio y la ley de enjuiciamiento sobre negocios mercantiles. El Código penal y la ley de enjuiciamiento civil, publicados en el reinado de V. M., revelan un inmenso progreso, que podemos legar á la posteridad, aunque no tuviera otro mérito que el de reunir en un solo libro las reglas de la penalidad y del procedimiento, dispersas antes en muchos volúmenes, oscuras las unas, contradictorias las otras, y todas sin unidad ni armonía, por no pertenecer á una sola civilizacion, ni simbolizar en su conjunto el desenvolvimiento progresivo de una época.

»La obra de los Códigos, que ha sufrido, sin embargo, entre nosotros graves entorpecimientos, merced á la imperfecta organizacion de las comisiones encargadas de su redaccion; interesado el justo orgullo de los gobiernos en la pronta realizacion de una empresa de proporciones tan inmensas, cual es la de la codificacion universal de nuestro derecho, se nombraron comisiones muy numerosas, sin advertir que la dificultad en estas de reunirse, la estension de las discusiones, la necesidad de dividirse en secciones diferentes para dar fin á la vez á todos los proyectos, habia de producir indispensablemente una paralizacion indefinida en los trabajos y la inmensa dificultad de dar á la obra esa cohesion, ese enlace y afinidad que es la primera é inescusable condicion de los Códigos modernos.

»No ha bastado, señora, para evitar este funesto resultado todo el talento y decidida voluntad de los eminentes jurisconsultos á quienes la obra se encomendó, y á quienes, á pesar de todo, el ministro que suscribe se complace en pagar en este momento un tributo de admiracion y de respeto por su celo é inteligencia en el desempeño de tan difícil tarea, y es urgente, señora, poner remedio á tantos inconvenientes, *creando una nueva comision de pocos jurisconsultos entendidos y esperimentados, que sea completamente ajena á las banderías políticas que se disputan el poder*, y que se someta sin impaciencia en el órden de sus tareas á un plan preconcebido y ordenado para que, sin precipitacion, pero con una noble perseverancia, pueda ir resolviendo lógica y progresivamente los grandes problemas del derecho, de manera que resulte en el conjunto y en los detalles de la obra unidad de pensamiento y de sistema.

»El señalamiento anticipado de este método, que parecerá á primera vista de escasa importancia, será, sin embargo, de una inmensa trascendencia. Sin determinar primeramente la organizacion de los tribunales, su respectiva jurisdiccion y la forma en que han de conocer de los negocios de su competencia, no es posible adelantar un solo paso en la redaccion de una ley de enjuiciamiento criminal, y la razon es tan sencilla como evidente. Segun que en la ley constitutiva de los tribunales triunfe este ó el otro principio filosófico de los que se disputan la preferencia en la region de las teorías, así ha de ser tambien diferente el órden de proceder en los juicios, y así podrá haber entre una y otros un perfecto y deseado acuerdo.

»La ciencia todavía no ha dicho su última palabra *sobre las cuestiones de procedimientos*. Si la jurisdiccion civil y criminal ha de encomendarse á unos mismos tribunales; si ha de haber una ó dos instancias en materia penal; si han de ser juzgados unipersonales ó tribunales colegiados los que entiendan en la ordenacion y fallo de los procesos, y si las actuaciones sumarias han de fiarse á jueces puramente instructores, ó conviene mas otro método, son otros tantos problemas jurídicos de dudosa resolucion; porque no basta consultar en esta materia los consejos de la filosofía si no se tienen muy en cuenta á la vez las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, las circunstancias del pais y los recursos del crédito.

»Hallada la solucion conveniente á todas estas dificultades en la ley de organizacion judicial, la redaccion del procedimiento criminal, antes imposible, es fácil y hacedera, así como la reforma del Código penal vigente, que reclaman con preferencia las necesidades de la época.

»La comision podrá ocuparse en último término de la redaccion del Código civil, que ha de ser el complemento de su obra, pero que, por lo mismo que es inmensa su importancia, merece meditarse con detencion, para no llevar á las instituciones fundamentales de la propiedad y de la familia innovaciones violentas y perturbadoras.

»Fundado en tan elevadas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

»Madrid 1.° de octubre de 1856.—Señora.—AL. R. P. de V. M.—Cirilo Alvarez.»

Aludiendo á la misma catástrofe de que dimos cuenta ayer copiando á *La España*, dice anoche *La Epoca*:

«Ya es inútil el silencio que ayer guardábamos sobre el trágico fin del Sr. D. José Morales Santistéban, persona tan conocida en Madrid por sus escritos en *La España* y por su indisputable talento. Viéndose comprometido en operaciones de Bolsa, ayer de madrugada se saltó con dos pistolas la tapa de los sesos, dejando hechas antes todas sus disposiciones testamentarias. Ya es el segundo suicidio en este año por las funestas jugadas de Bolsa. No ha bastado para impedir sus males que las jugadas á plazo no tengan ningun valor legal.

»El Sr. Morales Santistéban deja una madre de ochenta años, y la víspera de su suicidio estaba tan lejos de imaginarlo, que se ocupaba con celo en preparar su candidatura para las elecciones de diputados á Córtes.»

El Diario Español llama la atencion del gobierno de S. M. sobre el estado en que se encuentra la Bolsa de Madrid, y cree no debe esperarse á las Córtes para la adopcion de una importante medida que impida la reproduccion de catástrofes como las que hay que lamentar de poco tiempo á esta parte. Ademas del suicidio del Sr. Morales Santistéban dice nuestro colega que han ocurrido dos quiebras y la fuga de varios negociantes en efectos públicos, resultado de las liquidaciones de fin de mes.

Nosotros á nuestra vez llamamos la atencion, no sobre la Bolsa, sino sobre la urgencia de que se provea por medios eficaces á restaurar el estado moral de España.

Mejor que leyes de Bolsa probarian las que tuviesen por objeto estinguir los grandes elementos desmoralizadores, que tantas raices van echando en nuestro desgraciado pais.

El suicidio es una de esas abominaciones especiales de nuestro tiempo, permitidas por Dios sin duda para probarnos que, si bárbara y abyecta es una sociedad en que todavía no ha penetrado la luz de la fe cristiana, es mucho mas degradada y criminal, sin comparacion, la sociedad que pierde esta luz despues de haberla poseido.

Tarragona 28 de setiembre.

La célebre cuanto grandiosa funcion fúnebre religiosa anunciada para los dias 6 y 7 de octubre, con motivo de la traslacion de los augustos restos del Señor Rey D. Jaime I de Aragon, dicho el Conquistador, á su nuevo panteon, no ha de celebrarse en la ciudad de Lérida, como equivocadamente dice La Regeneracion del dia 24 del actual en su *Boletin de noticias*, sino en la de Tarragona, en cuya santa metropolitana y primada Iglesia se halla erigido aquel. Cuando los malos españoles, en la guerra de los siete años, embozados con el manto de la impiedad, se declararon enemigos de los institutos religiosos, devastaron y arruinaron el célebre monasterio de Poblet, en cuyo templo yacia en paz el cadáver de aquel magnánimo monarca, vestido de monge bernardo, cuya órden profesó antes de morir. Con eso desapareció el regio cadáver; pero gracias á la intrepidez, celo y santo entusiasmo de D. Antonio Serret, cura párroco entonces de Espluga de Francolí, villa inmediata á Poblet, cuyas virtudes y buenos servicios no ha sabido todavía premiar el gobierno, se pudo conseguir que soltasen el ataud que contenia los huesos de D. Jaime, corriendo mil peligros la vida de aquel celoso sacerdote.

El cadáver del Rey D. Jaime fue trasladado entonces á esta ciudad y colocado interinamente en la capilla del *Corpus Christi*, sita en el claustro de la catedral, aguardando tiempos mas felices para depositarlo en otro sitio, y de una manera digna de tan célebre monarca. Pero la ciudad de Valencia vino á perturbar la posesion de los tarraconenses. Apoyada en las disposiciones testamentarias del mismo Rey, tan luego como supo lo que habia sucedido con sus augustos restos, entró en pretensiones de poseerlos. Promueven un espediente; el ayuntamiento de Tarragona toma parte en él; la Reina ordena que informe este señor Arzobispo, y, últimamente, visto cuanto decia el Excmo. Sr. D. Antonio Fernando de Echanobe, de buena memoria, en su erudito y razonado informe, espidió S. M. una real órden, concediendo al ayuntamiento de Tarragona el cadáver del Rey D. Jaime, bajo la precisa condicion de tener que erigirle, dentro del improrogable término de dos años, un panteon digno de tan augusto príncipe.

Desde luego se nombró una junta, titulada *de obsequios del Rey D. Jaime*, y está venciendo mil y mil obstáculos y pasando disgustos de consideracion, no perdonando medio para cumplir las disposiciones de la Reina. Mas pronto hubiese dispuesto la regia funcion; pero el estado crítico de España, y muchas mas razones especiales de esta ciudad, no lo han permitido hasta ahora, que, aprobado por S. M. su programa, y hallándose presente el regio comisionado para presidirla en nombre de la Reina, el Excmo. señor conde de la Puebla del Maestre, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, grande de España de primera clase, se ha resuelto tenga lugar en los dias arriba dichos.

Segun el programa, ha de ser lucidísima la funcion, y sobremanera imponente. El Excmo. ayuntamiento ha invitado á los capitanes generales de la coronilla de Aragon, á los Ilmos. Obispos del principado y Arzobispos de Valencia y Zaragoza, ayuntamientos, diputaciones provinciales, y personas de alta categoría, para que vengan á tomar parte en ella. Lo que sucederá, Dios lo sabe. Bien es verdad que en un principio se dijo que todos los gastos corrian de cuenta de la Reina Isabel. No dudamos que tales eran y son sus deseos; pero las pesetas no parecen, y si el mayordomo é intendente de Palacio dicen, *no hay dinero*, el ayuntamiento de Tarragona se verá en un conflicto, teniendo gozo sin alegría. El tiempo dirá si nos equivocamos en el concepto que tenemos formado de todo lo concerniente al asunto de que es objeto este comunicado.—J. C. S.

Nos escriben de Salamanca con fecha del 30 de setiembre:

«Hemos tenido el gusto de tener tres dias entre nosotros al Sr. D. Antonio de Jesus Arias, diputado que ha sido en las Constituyentes por la provincia de Zamora. En el momento que tuvo noticia de su llegada el Ilmo. Cabildo, nombró una comision, que pasó á felicitar en su nombre al celoso y esforzado defensor de la Religion y sus ministros. Ha sido visitado tambien particularmente por muchos eclesiásticos y personas notables de la poblacion, habiendo quedado todos prendados de su amabilísimo y simpático carácter. Quiera Dios que en las Córtes venideras haya muchos diputados como el Sr. Arias.

»Nuestro digno Prelado continúa su visita, y no regresará hasta el 18 del corriente.»

En las *Hojas autógrafas* de anoche hemos visto el párrafo siguiente:

«Hoy por la mañana, segun carta recibida en Madrid por un capitalista que ha sido ministro de Hacienda, el señor duque de Valencia ha debido salir de Bayona para esta corte. Mucho se habla de esta carta; pero lo que parece mas seguro acerca de ella es que el duque de Valencia dice que hará su viaje despacio, y deteniéndose acaso en algunas de las capitales del tránsito, pues nada le llama urgente en Madrid: que desea vivir en la corte, sin servir de estorbo al gobierno actual ni á otro cualquiera que pudiera sucederle, y que desaprueba la conducta de los que puedan tomar su nombre por bandera para hacer la oposicion á este ú otro gabinete, no debiendo interpretarse su deseo de volver á España mas que como la espresion de su patriotismo.»

La Epoca sigue prodigando sus favores al señor D. Alejandro Mon.

¿Por qué dirán nuestros lectores que dice que le gusta su nombramiento para la embajada de Roma? Porque no le agrada á La Regeneracion.

Con razones de este peso prueba nuestro colega que en achaques de lógica no tiene rival. Sin embargo, para que *La Epoca* pueda fortificarse en su juicio respecto de las calidades diplomáticas que adornan al Sr. Mon, le recomendamos que dedique algunos momentos á repasar una célebre sesion habida el dia 21 de diciembre de 1844, y en la que, tratándose de la devolucion de los bienes al clero, tanto figuró su candidato protegido.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Manuel Bertran de Lis.

Nuestra augusta Reina obsequió ayer con una comida, que fue servida en el salon de Columnas del regio alcázar, á todos los generales y jefes de cuerpo que asistieron al simulacro que se verificó anteayer en los campos de Alcorcon. Asistieron, por tanto, el presidente del Consejo, como ministro de la Guerra, los capitanes generales de ejército, los directores de las armas, capitan general y gobernador militar.

Hoy hay besamanos general, en celebridad del santo de S. M. el Rey, estando señalada la hora de las tres de la tarde.

A las diez de la noche habrá un gran concierto, en el que tomarán parte algunos de los principales artistas del teatro Real, entre ellos la Penco. Asistirá el cuerpo diplomático, el Consejo de ministros, altos funcionarios del Estado y las personas de la regia servidumbre. El total de convidados es solo de trescientos.

El viérnes 10 del corriente, cumpleaños de S. M. la Reina, habrá un gran baile, que, segun los preparativos, no desmerecerá de los anteriores, que, como saben nuestros lectores, han sido siempre brillantes.

MANIOBRAS MILITARES.

Conforme habiamos anunciado, se verificaron el jueves las maniobras militares de que tanto se hablaba en estos últimos dias, y en las cuales tomaron parte todas las tropas de la guarnicion de esta corte que se hallaban exentas de otro servicio, y varios de los cuerpos acantonados en las inmediaciones de Madrid.

Las dehesas de los Carabancheles, sitio destinado para esa gran fiesta militar, ofrecia el aspecto de un verdadero campamento, en el cual se alzaba una espaciosa y magnífica tienda de campaña, adornada con tanta elegancia como sencillez, y destinada esclusivamente para descanso de SS. MM. A la derecha, é inmediata á la citada tienda, con la cual comunicaba, otra de menores dimensiones, pero de mas be-

lla forma, y alhajada con mas riqueza, servia de tocador para S. M. la Reina. A la izquierda, y jugando simétricamente con las dos anteriores, se hallaba colocada otra, con destino á la alta servidumbre de las reales personas. A la espalda, en fin, estaba situada una no menos elegante y espaciosa, en la que se veian preparadas con esquisito gusto y abudancia las mesas del *buffet*.

Todos estos departamentos estaban encerrados dentro de un polígono formado con un grueso cordon de seda, cuyos vértices de ángulos estaban marcados por otros tantos pedestales, que mantenian multitud de objetos y trofeos militares. Al frente de la tienda real la bandera española ondeaba sobre una elevada asta, y á la espalda infinidad de otras tiendas destinadas para diferentes objetos, todos necesarios ó útiles al caso, poblaban aquellos campos, áridos y desiertos algunas horas antes.

Desde las nueve de la mañana comenzaron á ocupar sus puntos respectivos los cuerpos que debian tomar parte en las maniobras, y muy poco tiempo despues se hallaban ya formando las líneas en que debian recibir á SS. MM. Desde esa misma hora no cesaban de llegar al campamento multitud de personas y familias, que, tanto de Madrid como de los pueblos inmediatos, acudian en carruajes, caballos y aun á pie, hasta formar una de las reuniones mas numerosas y animadas que con motivos análogos hemos visto otras veces. Los individuos todos del gobierno, varios del cuerpo diplomático estranjero, casi la totalidad de los jefes militares de cuartel ó de reemplazo, infinidad de hombres políticos, muchos de los que constituyen nuestra grandeza, y un considerable número de señoras, formaban la parte mas escogida de aquella especie de poblacion improvisada á las inmediaciones del modesto pueblecito de Alcorcon.

Próximamente á las tres de la tarde, el ruido armonioso de las bandas anunció la llegada al campamento de SS. MM., que se presentaron á caballo con uniforme de capitan general, acompañados del presidente del Consejo de ministros, de los capitanes generales que residen en la corte, y de un numeroso y brillante estado mayor, y escoltados por un escuadron de caballería de línea.

El traje de S. M. era tan sencillo como elegante y vistoso. Consistia en levita de paño azul bastante corta, con cuello y solapas abiertas, bordado un entorchado en el canto, y los tres de ordenanza en la manga, sobre azul. La levita, asi como los bordados, han sido hechos en casa de Ranz. S. M. llevaba la faja correspondiente, al cuello las insignias del Toison de Oro, y al pecho las placas y bandas de las órdenes militares de San Fernando y San Hermenegildo. El sombrero era apuntado, con galon de oro y pluma blanca. S. M. el Rey vestia igualmente levita corta, con los entorchados de capitan general.

Inmediatamente se dirigieron SS. MM. á revistar las tropas, que habian recibido la organizacion siguiente:

Vanguardia al mando del brigadier Otero.

Dos batallones de á cuatro compañías de cazadores de Madrid; un escuadron máximo del regimiento de húsares, y una batería de la brigada artillería á caballo.

Division de infantería al mando del capitan general del distrito.

Primera brigada.

Dos batallones del regimiento de la Reina, uno del regimiento del Príncipe, dos del de Ingenieros y uno de cazadores de Talavera.

Segunda brigada.

Un batallon del regimiento de la Princesa, dos del de América, uno del de Toledo, uno del regimiento de artillería, y uno de cazadores de las Navas.

Division al mando del general Pierrard.

Primera brigada.

Dos escuadrones del regimiento de la Reina, dos del Príncipe y dos de Borbon.

Segunda brigada.

Dos escuadrones del regimiento de Pavía, dos de Santiago y dos de cazadores de Talavera.

Artillería.

Las tres baterías de la brigada á caballo estaban anejas á la division de caballería.

Las cuatro baterías de la brigada montada estaban igualmente anejas á la division de infantería.

Las brigadas de infantería y caballería estaban mandadas por los jefes de los cuerpos que las componen, á quienes correspondia por su graduacion.

Hé aquí ahora la disposicion de las tropas en el campo de maniobras en el acto de recibir á SS. MM.

La division de infantería estaba en dos líneas, constituida cada una por una brigada estendida por el órden de batalla. Las dos primeras baterías de la brigada montada de artillería se consideraban anejas á la primera brigada de infantería, y formaban en batalla á su derecha y en la prolongacion de su misma línea; las dos segundas adoptaban la misma formacion y el mismo puesto respectivamente, suponiéndose en igual caso con relacion á la segunda brigada de infantería.

La vanguardia formaba en batalla á la derecha de la primera línea de la infantería, protegida su derecha por la batería á caballo, estendida en aquella misma órden, y su izquierda por el escuadron de húsares en igual formacion.

La division de caballería se hallaba en dos líneas, constituida cada una por una brigada; pero de modo que su primera línea, ó sea la de su primera brigada en batalla, se encontraba en la prolongacion de la segunda de la de infantería. Entre la derecha de la primera línea de caballería y la izquierda de la segunda de infantería estaban la tres baterías de la brigada á caballo anejas á la primera de dichas armas.

Terminada la revista, y habiéndose colocado S. M. en un punto que dominaba el campo de las maniobras, comenzaron estas, y, si no juzgamos mal, hélas aquí detalladas:

Primera maniobra

Las líneas de infantería se plegaron en columna á retaguardia de la primera compañía del primer batallon, y la artillería afecta á las líneas de infantería adaptó su formacion a la de la fuerza á que correspondia. La de caballería verificó el mismo movimiento, plegándose en ambas líneas en columna de escuadrones. La artillería que le estaba aneja se subordinó á sus movimientos en esta como en las demas evoluciones.

La vanguardia formó en columna en esta misma disposicion, marchando á colocarse al frente del centro de la primitiva línea de batalla, adelantando sus guerrillas de caballería.

En esta órden la tropa, se rompió la marcha al frente, hasta que un cañonazo disparado por la vanguardia anunció la proximidad del enemigo, cuya línea se suponia oblicua, adelantando su derecha para envolver la izquierda de las tropas.

Oida la señal de la vanguardia, estas hicieron alto para tomar su aptitud de combate. La vanguardia desplegó sus guerrillas de infantería, rompiendo el fuego en una línea, oblicuando á la izquierda y formando con la primitiva un ángulo de 45 grados; los tiradores de caballería se replegaron entonces sobre sus reservas, y estas á su vez se colocaron protegiendo á las de infantería.

Las columnas de infantería de ambas líneas ejecutaron primero un cambio de direccion por el flanco derecho en un ángulo de 45 grados próximamente, y en seguida desplegaron sus líneas en columna de batalla.

La caballería desplegó en batalla su primera línea, y rompió el fuego de su artillería para cubrir el movimiento de la infantería, verificado el cual se retiró por retaguardia de las líneas, colocándose sobre su flanco derecho, mientras la vanguardia, viendo realizado el cambio de frente y despliegue de las columnas, se retiró tambien por los intérvalos de ambas líneas, y pasó á situarse en reserva á retaguardia del flanco derecho.

Segunda maniobra.

La artillería de la primera línea de infantería rompió el fuego sobre la izquierda del enemigo, á quien intentaba envolver. Las masas de dicha primera línea desplegaron en batalla y rompieron á su vez el fuego de fusilería, que cesó luego para dar paso por los intervalos á la segunda línea de infantería, que se convierte en primera. Esta desplegó á su vez, mientras la que resultaba segunda mantuvo el fuego, y lo suspendió en cuanto se vió rebasada por la segunda línea, que habia pasado á primera. Pero á este tiempo se adelantó la artillería aneja á la caballería, que, protegida por esta, preparó un despliegue y carga de este arma, que se supuso envolvió y derrotó á la derecha del enemigo. La reserva se adelantó hasta el punto que dejó la caballería al emprender su ataque.

Concluida esta maniobra, la caballería formó en columna cerrada en el punto hasta el cual habia llegado en sus cargas, uniéndose á ella la artillería á caballo.

Tercera maniobra.

Se supone que el enemigo, aprovechando la ausencia de la caballería, empeñada en la carga, mas alta de lo conveniente, lanza la suya sobre la primera línea, con objeto de arrollarla Para impedirlo, los batallones de la primera línea formaron los cuadros oblicuos, y se dispusieron á recibir las cargas de la caballería. La artillería, afecta á la infantería, colocó sus piezas en los intervalos de los cuadros. La línea dirigió sus columnas sobre la izquierda, en la prolongacion de la misma que ocupaba, y dando nuevo frente al enemigo, despues de haberse descubierto de la primera, se estendió por su derecha al frente en cuadro, por escalones, adelantando el ala derecha sobre el sesto, de modo que el primero resultó á retaguardia del flanco izquierdo de dicha primera línea.

En esta disposicion, cargó la caballería á los cuadros, retirándose á esperar las órdenes que se dieron para el desfile de las tropas.

SS. MM. entonces se dirigieron á la tienda que tenian preparada, dignándose pasar á la en que estuvo preparado el *buffet*, y al poco tiempo regresaron en carruaje al real Palacio, en medio de la multitud de gentes, que se retiraba altamente satisfecha de aquella fiesta marcial, y de la que habia salido de Madrid para aguardar la vuelta de las reales personas y la retirada de las tropas á sus cuarteles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 3.

LA ESPERANZA continúa impugnando la *Historia del Sr. D. Cárlos III;* y con motivo de las recogidas que en estos últimos dias han sufrido *La Estrella, La Epoca* y LA REGENERACION, dice lo siguiente:

«Recogidas *La Estrella*, y, lo que es mas, *La Epoca* de anteayer, por haber reproducido artículos de los que nosotros habíamos publicado sobre la union, ó sea la unidad monárquica, asuntos cuya controversia suscitó LA REGENERACION, no pudimos dudar que á la autoridad la habian ocurrido razones que no la ocurrieron antes para prohibir el debate. Lo sentimos por *El Clamor* y *La Nacion*, á cuyos últimos artículos sobre el asunto íbamos á dar ayer una respuesta, en nuestro concepto, completamente satisfactoria. Pero, por lo demas, no debiendo de presumir que la interdiccion esté fundada, ni en que los diarios liberales llevaran lo mejor de la batalla, ni en que el debate hubiera salido del terreno legal, cuanto menos en que sea de los que pueden comprometer la tranquilidad pública, dudamos si es señal buena ó señal mala. Como pudiera significar que nuestra opinion está desestimada de plano, podria dar á entender que, juzgándola suficientemente desenvuelta, se considera preciso el silencio para poder meditarla mejor: opinion de que, si hemos de hablar con franqueza, estamos tanto menos distantes, cuanto por mas que la necesidad nos haya compelido algunas veces á discutir públicamente tales asuntos, siempre nos han parecido mejores para tratados en la libertad y la calma del gabinete y de la familia, que ante la muchedumbre, agitada por pasiones entre sí contrapuestas.

»Nosotros, de todos modos, no somos, en cuanto á este punto, de aquellos que, como, por ejemplo, *La Iberia*, aguardan á que la prensa recobre su independencia para desahogarse. Si nuestro dictámen fuera enteramente desdeñado, lo único que haríamos seria lo que otras veces; á saber: dejar la palabra á los sucesos futuros para que digan libremente si hemos sido nosotros los equivocados ó si lo han sido los demas.»

LA ESTRELLA elogia la resistencia del Rey de las Dos-Sicilias á las odiosas exigencias de las potencias occidentales, y traza lo que España tiene que agradecer á la Gran-Bretaña, enemiga de nuestra prosperidad y grandeza, y a la que no duda en atribuir la mayor parte de nuestros males.

EL LEON ESPAÑOL inserta una carta que ha recibido de la ciudad de Loja, que califica de importantísima y elocuente protesta contra la que publicó *La Nacion*.

EL CATÓLICO discute con *La Epoca* sobre unas preguntas que él hizo y unas respuestas que le da el diario vespertino acerca de la no suspension de la venta de los bienes pertenecientes á las religiosas.

Hé aquí lo que ha dicho *La Epoca*:

«*El Católico* nos pregunta por qué siendo la suspension de la venta de bienes eclesiásticos una cuestion de principios, en que la Santa Sede no puede transigir, se suspende la de los bienes del clero secular, y no se hace lo mismo con los bienes de las religiosas. La respuesta á esta interpelacion del diario religioso la hallará en el Concordato, firmado por Su Santidad Pio IX, en el cual se hacia una grande diferencia entre los unos y los otros bienes.

»Si nos preguntase *El Católico* hácia qué clase sentiamos mas benevolencia, no vacilaríamos un solo instante en decirle que las infelices religiosas merecen toda la proteccion de un gobierno digno y de una nacion tan caritativa como lo es la nacion española; pero ¿cree nuestro colega que ganarian nada, á la altura á que han llegado las cosas, las infelices religiosas con que se les devolvieran los restos exiguos de sus bienes, y se las obligase á una administracion que les es imposible, en vez de atenderlas decorosa y puntualmente con lo necesario para su sustento, como hace hoy el Estado? Dejamos la contestacion á la conciencia de *El Católico*.»

Véanse los términos en que *El Católico* replica:

«Aguardábamos ya esta respuesta; al hacer nuestra pregunta, no se nos ocultaba lo que respecto á esos bienes prevenia el Concordato; y cabalmente porque lo recordábamos hicimos la pregunta en los términos que allí espresábamos. ¿Ha satisfecho, pues, á ella completamente nuestro colega? Júzguelo la misma *Epoca*, á vista de lo que dice el Concordato, en su art. 35, y cuyas palabras vamos á trascribir:

«*Se devolverán desde luego y sin demora á las mismas* (á las comunidades religiosas), y en su representacion *á los Prelados diocesanos* en cuyo territorio se hallen los conventos, ó se hallaban antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia *que están en poder del gobierno* y que no han sido enajenados. Pero teniendo Su Santidad en consideracion el estado actual de estos bienes y otras particulares circunstancias, á fin de que con su producto pueda atenderse con mas igualdad á los gastos del culto y otros generales, dispone que *los Prelados, en nombre de las comunidades religiosas* PROPIETARIAS, procedan inmediatamente y sin demora á la venta de los espresados bienes por medio de subastas públicas *hechas en la forma canónica* y con intervencion de persona nombrada por el gobierno de S. M. El producto de estas ventas, etc.»

»Rogamos á *La Epoca* que fije un momento la atencion en las palabras que nos hemos tomado la libertad de subrayar, que coteje luego los términos en que el Concordato previene se haga la venta de los bienes de las religiosas con los términos en que se anuncia esa venta en la *Gaceta*, y luego nos diga si, fundados en el mismo Concordato, no teníamos razon para hacer la pregunta, y si con arreglo al mismo Concordato no media respecto de estos bienes la misma cuestion de principios que respecto de los que poseia el clero secular. Es verdad que en el Concordato se prescribia la venta de aquellos y no de estos; pero se prescribia en la *forma canónica*, y por los Prelados diocesanos, y estos *en nombre* de las mismas *comunidades propietarias*.»

Y luego añade:

«Nuestro colega nos pregunta si ganarian mas las religiosas con que se les devolvieran los bienes que estando sujetas á la pension del gobierno. Nuestro colega deja la contestacion á nuestra conciencia; pero agradeciéndole esta atencion y delicadeza, creemos haria mejor en dejarla á la conciencia de las mismas religiosas. A ellas deberia preguntarles; diríjase, pues, á las que habian logrado conservar sus bienes y librarlos de la desamortizacion mendizabalesca, y pregúntelas si prefieren atender á su subsistencia con sus bienes á recibir una pension de cuatro reales por el gobierno.»

LA IBERIA reproduce un artículo de *El Clamor Público*, destinado á demostrar que todos los adelantos hechos desde 1833 se deben á los progresistas.

Primera mejora, al decir de *El Clamor*.—Supresion de los conventos.

Segunda mejora.—Abolicion del diezmo.

Tercera mejora.—La ley de desvinculacion.

Y cuarta mejora.—La abolicion de la censura para la imprenta.

Una pregunta al autor de este artículo, y al colega que le copia. ¿En qué consiste que, á pesar de estas mejoras, se ha aumentado la pobreza de las clases, la desmoralizacion del pueblo y el proletarismo.

LA ÉPOCA nos refiere la funcion militar del juéves en la dehesa de los Carabancheles, destinada, dice, á demostrar los grandes adelantos del ejército español, y á prepararlo en la paz para cuando sea preciso sostener ante el estranjero los intereses y el honor nacional. Y fijándose despues en el notable documento de la cancillería rusa, de que hablamos nosotros en otro lugar, le califica de importantísimo, marcando un nuevo rumbo (segun su parecer) en la política del imperio moscovita.

LAS CORTES toma hoy el rumbo á demostrar que los gobiernos son los que hacen las revoluciones, y con este objeto dedica sus consideraciones á la índole de los principios políticos y á los hombres que los ejecutan.

En los tiempos que alcanzamos, lo que hace las revoluciones es el éxito con que todas ellas se han visto coronadas por los que las han acometido, y la impunidad en que quedan los mas enormes crímenes.

Antes, para hacer un hombre su fortuna, se veia precisado á trabajar, y muchas veces ir á buscarla á luengas tierras, atravesando los mares. Hoy la civilizacion lo ha arreglado de otro modo. La revolucion es una mina. Se gana armándola, y se gana desarmándola.

Para acabar con las revoluciones lo que únicamente se necesita es justicia seca y castigos severos, arreglados á la ley.

Idem del 4.

EL PARLAMENTO se refiere á una noticia dada por las *Hojas autógrafas*, segun las cuales se cree que en los primeros dias de la semana próxima se publicará la ley por la cual habrán de regirse nuevamente las diputaciones provinciales. Este anuncio, en el que para nada se menciona la ley de ayuntamientos, acredita la opinion de los que se figuran que el gabinete presidido por el general O'Donnell no tiene gran prisa en poner fin á la dictadura que en la actualidad ejerce, dictadura que si pudo ser y fue saludable cuando la osadia de la rebelion hacia necesaria su existencia, deja de serlo cuando, sin motivo que lo justifique bastante, se prolonga de una manera indefinida.

LA DISCUSION cree que la idea democrática ha venido al mundo para amparo de los débiles, y dice que no puede apartar el corazon de la dulce esperanza que le anima de ver próxima la emancipacion de la clase proletaria *por el poder de la santa idea del progreso*.

EL CRITERIO, en contestacion á *La España* sobre su sueño dorado de *union constitucional*, dice, entre otras cosas:

«La esperiencia nos ha enseñado que los partidos antiguos, desorganizados hoy, no pueden regir armónicamente con las disensiones que nacieron en su seno: la ley de la necesidad nos aconseja imperiosamente que trabajemos con incesante afan por enderezar á un solo objeto los esfuerzos de los partidarios de la monarquía constitucional; el sentido comun nos demuestra que no hay degradacion ni apostasía en anteponer intereses tan sagrados á pequeñas diferencias doctrinales, dado que las hubiese ya, entre muchos conservadores y no pocos progresistas.»

Ya tenemos dicho, con el malogrado marques de Valdegamas, «que, en último resultado, de todos los partidos quedarán solamente en pie *la unidad monárquica* y *la unidad democrática*.» Si *El Criterio* quiere quedar en medio de estos dos ejércitos, no confie en que se le han de pasar soldados de uno ni de otro bando.

LA ESPAÑA hace una reseña histórica de las antiguas y nuevas Cortes españolas, y deduce que el principio de soberanía nacional, ó sea la reunion de Cortes por derecho propio, es una fórmula republicana, que debe desterrarse como peligrosa.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que, no pudiéndose convocar ni reunir nuevas Cortes mientras no se hayan nombrado las corporaciones provinciales y municipales, urge que se levante el estado de sitio, que, segun la *Revista Militar*, se sostiene *pro formula*; que el gobierno se apresure á revelar en sus decretos todo su pensamiento político, y salgamos de esta ansiedad.

Falta hace á todos.

EL DIARIO ESPAÑOL exhorta al gobierno á que se ocupe con particular preferencia de los medios de precaver los conflictos que puede acarrearnos la carestía permanente de los cereales.

EL OCCIDENTE no ha visitado hoy nuestra redaccion.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 3.

La *Gaceta* de hoy trae una real órden, suscrita por el señor ministro de Marina, para que tenga inmediatamente cumplido efecto el reglamento para el gobierno del cuerpo eclesiástico de la armada.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Rusia continúa reparando y mejorando sus escuadras. Los buques de guerra sumergidos en la boca del puerto de Sebastopol van sacándose paulatinamente, y se conducen á Nicolaieff, en donde se recomponen los que todavía pueden prestar servicios, y se desguazan los completamente inútiles. Con respecto á la escuadra del Báltico, no solo se aumenta en buques movidos por el hélice, sino que se aplica tambien este propulsor á los de vela.

—Un despacho de Marsella anuncia, con referencia á noticias de Nápoles del 25 que el Rey habia vuelto á marchar á Gaeta el 22.

—En Paris se decia, á las últimas fechas del correo ordinario, que se acababa de descubrir en Paris una conspiracion contra la vida del Emperador Napoleon, y que el objeto era preparar una esplosion en el camino de hierro de Burdeos á Paris, que estallara en el momento de pasar el tren imperial, añadiéndose que resultaban varias personas comprometidas. El silencio que sobre este acontecimiento ha guardado el telégrafo nos hace creer que la noticia no es cierta, y así deseamos que resulte.

—La contestacion al discurso de la corona de la segunda Cámara de los Paises-Bajos, hostil al gabinete, ha sido aprobada por 57 votos contra 9. Creíase que colocado el gabinete en la alternativa de disolver las Cámaras ó hacer dimision, adoptará este último estremo.

—Los padres misioneros de la Misericordia de Burdeos acaban de recibir la noticia de la muerte de M. Chapdelaine, nuevo mártir de la fe evangélica. Hacia dos años que residia en China, en la provincia de Kouan-Si, y ha perecido degollado de órden del mandarin, por haber predicado la Religion del Crucificado. La cabeza, colocada en un árbol, ha sido juguete de una banda de galopines.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Rosario, San Froilan, Obispo, y Santos Atilano, Obispo y confesor, y Plácido y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Jubileo del Santo Rosario.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde continúa la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde novena, gozos, letanía, salve, reserva y rosario cantado durante la procesion, con la imágen de la Santísima Virgen.

La cofradía del Rosario, establecida en Atocha, celebra su fiesta principal. A las once de la mañana será la Misa mayor, con sermon que dirá D. Pedro Lopez de Lerena, y á las cinco de la tarde se cantará el rosario durante la procesion con su Soberana Madre, saliendo por el paseo de Atocha. Al entrar la procesion se cantará la letanía y salve.

En las iglesias de la Pasion, del Rosario y de San Cayetano, y conventos de Santo Domingo y de Santa Catalina, se festeja á María Santísima del Rosario con funciones por mañana y tarde, siendo estas con la solemnidad acostumbrada.

En la parroquia de Santiago se festeja á las cuatro de la tarde al Purísimo Corazon de María, habiendo estacion, rosario, sermon, villancicos, letanía, Santo Dios y Alabado para la reserva.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Bruno, confesor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, con motivo de la novena á María Santísima del Rosario, que continúa en los términos anunciados. Por la tarde se hará la procesion con el Santísimo antes de la reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,85 y 90 c.
Títulos diferidos, 25,40.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 83
Idem idem de á 2,000 rs., 86.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 84 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,25.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 60	á 79 rs vn.
Cebada.........	de 41	á 43 ½
Algarroba......	de	á 35 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite	54 á 58	17 á 18
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 á 8	3 á 4
Vino...................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

La compañía franco-americana ha organizado ya su servicio trasatlántico.

El primero de los grandes vapores de esta nueva línea saldrá de Cádiz para la Habana el 25 del actual, y cada veinte dias continuará el servicio otro de estos ligeros buques.

El 15 de octubre toca al *Barcelona*, y el 4 de noviembre al *Jacquart*, siendo el *Franco Arago* el que inaugura la línea.

Con este nuevo servicio ganarán mucho los que tengan que trasladarse á nuestra Antilla, tanto por la economía, cuanto por la facilidad de hacer el viaje; y el comercio y las familias obtienen la inapreciable ventaja de la celeridad y la frecuencia en el recibo de las cartas. Esta es la compañía que ha hecho proposiciones al gobierno para el servicio trasatlántico.

—**Ha llegado á Madrid, de vuelta de su forzosa es**patriacion, el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo.

—**El señor administrador Lavalle trabaja con mu**cho celo. En la central del correo de Madrid se han hecho reformas, tanto en el personal como en la distribucion interior del mal edificio que ocupa hoy esta oficina. Respecto de los empleados, se han traido de las provincias, escogidos, los mas á propósito para las operaciones importantes y precipitadas de la correspondencia, y en cuanto al local, se ha dispuesto de modo que no puedan penetrar los estraños en las horas de distribucion de las cartas.

—**En la subasta de la Deuda amortizable del dia** 2 de octubre se presentaron proposiciones para la de primera clase, desde 11-94 hasta 12-13; para la de segunda interior, hasta 7-33, y para la de segunda esterior, desde 7-15 á 7-50. Las proposiciones que han sido aceptadas, son: para la de primera, las comprendidas entre 11-94 y 12-7; para la de segunda interior, desde 6-72 á 6-90, y para la esterior, de 6-85 á 6-93.

—**Se ha mandado por una real órden, aun no pu**blicada, que á los fabricantes de jabon se les facilite la sal á 12 rs. quintal, previa su adulteracion.

—**D. Ventura Gonzalez Romero, ministro que fue** de Gracia y Justicia, ha llegado á Madrid.

—**En un periódico se lee lo siguiente:**

«Pronto tendrá Madrid dos correos diarios de Francia: uno por la mañana, y otro por la tarde. Siendo dos los trenes-correos que llegan diariamente á Bayona conduciendo la correspondencia de Paris y de Europa, trata la direccion de enlazar el servicio de cada tren con uno de los dos correos que llegan á Madrid, uno por la via de Irun y otro por la de Elizondo.»

—**Anteayer sucedió una desgracia en la calle de** San Onofre, debida á una tenacidad, que causó tres víctimas nada menos. Parece ser que habiendo reventado un pozo y acudido á componerlo varios poceros, bajó primero uno de ellos, que desde luego pereció asfixiado; seguidamente lo hizo otro, que tuvo igual fortuna; y, por último, un tercero, que tuvo el mismo fin desgraciado. Con esto, con negarse el cuarto á seguir la suerte de sus compañeros, y con haber acudido los vecinos y algunos agentes de la autoridad, parece que tuvo fin aquella terrible broma.

—**Debiendo salir de la bahía de Cádiz el vapor**-correo *Isabel la Católica* el dia 12 del actual, conduciendo la correspondencia de oficio y pública para las islas Canarias y Antillas, se hace saber que por esta administracion central se dará curso á cuanta se deposite en los buzones dependientes de la misma, con direccion á las citadas islas, hasta las siete de la noche del dia 8 del corriente, que partirá de dicha administracion central para el indicado punto.

—**La subasta intentada en esta corte y en Sevilla el** dia 12 de setiembre próximo pasado para la venta de 10,000 arrobas de cobre de aleaciones marca corona y 7,000 arrobas marca E. Q., no tuvo resultado, por no haber llegado los postores al precio fijado por el gobierno. Con este motivo se ha mandado que se repita el 22 del actual en los referidos puntos, bajo las mismas condiciones que rigieron en aquella.

—**Se ha dicho que el Sr. Coello debia salir de un** momento á otro para Constantinopla. Pero el viaje se dilatará algo, porque se asegura que acaso vaya á Portugal.

—**Se han facilitado los pasaportes para Andalucía** al capitan general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda.

—**Se nos ha referido que en la cárcel del Saladero** se exigen ciertos derechos por la introduccion de las camas desde la portería. Sabemos de una persona que tuvo que dar dos reales porque entraran unas mantas para abrigo de un preso. Quisiéramos ver desmentido semejante hecho.

—**El gobierno ha concedido la gran cruz de Isabel** la Católica, libre de gastos, al Sr. D. Emilio García Treviño, auditor de Guerra de la capitanía general de Valencia.

—**Los hermanos Braquet continúan llamando la** atencion del público madrileño en el Circo de Paul. Los difíciles equilibrios que ejecutaron anoche con suma limpieza y esposicion arrancaron numerosos aplausos, especialmente en la *percha*, en cuya ejecucion se ignora cuál de los dos hermanos tiene mas mérito.

El Sr. Paul tiene mucho acierto en la eleccion de los artistas que presenta en su Circo, que se ve favorecido con una numerosa y escogida concurrencia.

—**Leemos en** *El Porvenir* **de Sevilla:**

«Hasta el dia 27 ha entrado en Sevilla la estraordinaria cantidad de 150,000 fanegas de trigo, conducidas en barcos á este puerto, desde otros estranjeros y del reino. A la verdad, nosotros ignoramos el grado de certeza que puede tener esta noticia, dice al publicarla un periódico de aquella capital; pero si ella es positiva, no nos cabe la menor duda de que bajará el precio del pan con el del trigo, que tan abundante está en el mercado.»

—**Continúan los arribos de cereales estranjeros á los** puertos de la península.

—**El maiz desembarcado en San Sebastian desde que** se declaró la libre importacion asciende á 32,000 fanegas.

—**El 21 de setiembre, á la hora de las nueve de la** mañana, tuvo lugar en esta villa la gran funcion que anualmente celebra á su patrono el Santísimo Cristo de Vera-Cruz. A pesar del numeroso vecindario de esta poblacion, han acudido infinidad de forasteros por motivo de la feria, y se ha notado en todos un contento universal. El templo estaba vistosísimo; adornados sus altares, y casi todo iluminado de multitud de arañas; ricas colgaduras cubrian los colaterales del altar, y lo mismo el pavimento de la capilla mayor y coro, adornados de ricas alfombras, todo debido al celo y esmero de los señores mayordomos de fábrica y Santo Cristo. Así se comenzó la funcion con la solemnidad que el clero acostumbra, con la asistencia de los individuos de la Orden de San Juan y la autoridad local. La escelente banda de músicos de Sonseca tocó una misa y varios motetes, y sinfonía dirigida por uno de los mas distinguidos músicos de Toledo, Sr. Cruz. No menos llamó la atencion de todos el sabio y discreto orador, D. Braulio Plaza, con un bello y elocuente discurso, lleno del mas ardiente celo evangélico, donde las bellezas de las letras competian con las demas condiciones del orador cristiano. Este señor, que tanto merece nuestra atencion, es uno de los mejores oradores de Villacañas. Así se dió fin á este acto tan solemne. Por la tarde, á hora de las tres, se empezaron las segundas vísperas, y tambien es digno de notarse al Sr. D. Ramon Aranda, corector de coro del real monasterio de San Lorenzo, quien con su sonora voz cantó las antífonas, y alternaba tambien en los salmos con lo restante del clero.

Seguidamente se dió principio á una pausada procesion con tan sagrada imágen, observándose en toda la carrera mucho órden y numerosos vivas, hasta llevarla á su ermita. De este modo terminó tan solemnísima funcion, dando todo el pueblo una muestra de devocion y afecto á su ternísimo Patrono, recordando tambien que EL y solo EL, es quien en dias aciagos llevó el consuelo al corazon de los fieles.

—**Es ya indudable, en vista de los esperimentos que** en la Alcudia y en algun otro punto se han hecho, que la uva se preserva del *oïdium* bañando el racimo con una disolucion sulfúreo-calcarea.

—**Han sido estraidas del museo naval varias al**hajas de plata y 4,000 rs. en dinero. Se instruyen con la mayor actividad las diligencias en averiguacion de los criminales.

JEFES DE CORREOS.

Ya dirigimos nuestras reclamaciones al señor administrador de correos de Córdoba, á fin de que procurase remediar las quejas que nos dirigen de la Rambla.

Hasta ahora siguen las faltas y los retrasos. Suplicamos á dicho jefe los remedie, y al que produce las quejas nos manifieste si alcanza la reparacion que se le debe.

De Arrecife Lanzarote, en Canarias, nos dicen con fecha 3 de setiembre que de la última remesa de periódicos, en vez de diez números, solo recibieron uno, con las manifiestas señales de haber sido estraidos todos los demas.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Hoy no hay funcion.—Mañana habrá dos funciones, una á las cuatro y media de la tarde y otra á las ocho y media de la noche, en las que los hermanos Braquet, de Paris, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, despues de varios ejercicios de la mayor dificultad, concluirán con los sorprendentes del Hombre Mosca, ó sea el paseo por el techo.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de octubre.—Nápoles 29.—Se tiene en esta ciudad noticia de los preparativos de las escuadras aliadas y de la circular del príncipe Gortschakoff. Se están haciendo preparativos de defensa. Reina cierta agitacion en la ciudad.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2?.

NUM. 458 — Madrid, lúnes 6 de octubre de 1856. — AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

—

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos de Ager, Lérida, Chelva, Maderuelo, Aldealuenga, Alcorada, Alconadilla, Riaguas, Campo de San Pedro, Cilleruelo, Esdillo, El Moral, Fuente Mizarra, Valdebarnez, Linares (obispado de Segovia).

POLITICA.

—

¿ESTA VIGENTE EL CONCORDATO?

Con esta pregunta comenzaba *La Época* un pequeño artículo, y al responder á ella se espresaba en los siguientes términos:

«Para nosotros la respuesta ha sido siempre y es hoy dia bien sencilla. El Concordato, ley del reino y tratado internacional, no ha sido derogado por otras leyes ni por ulteriores convenios, *y debe por lo mismo estar y está vigente en España*. Todo lo mas que ha podido sostenerse es que sus efectos han estado en suspenso, y que, rotas lamentablemente las relaciones entre la Santa Sede y la España, uno y otro poder no se han creido obligados á la estricta observancia de sus prescripciones.

»Pero estas prescripciones recobran toda su fuerza y vigor desde el instante mismo en que el Jefe visible de la Iglesia manifiesta, cual lo ha hecho en mas de una ocasion, el sentimiento con que veia el divorcio funesto entre Roma y España, y en que existe en nuestra patria un gobierno que, cualquiera que sea su juicio sobre estas ó las otras cláusulas del Concordato, sabe que *los tratados de esta especie no se rompen por la violencia ni por la revolucion*. Mientras los poderes respectivos no modifiquen lo que ellos convinieron, el tratado estará en pie y obligará lo mismo á la España que á la Santa Sede.

»El gobierno que preside el conde de Lucena ha dado ya los primeros pasos para una reconciliacion digna, necesaria y deseada por la católica España. La sabiduría del trono y el patriotismo de sus consejeros responsables terminarán por parte de la España esta obra de reparacion y de concordia.

»Ni un instante hemos vacilado en creer que Pio IX y la Santa Sede se adelantarán á su vez á los deseos del pueblo español y de nuestra augusta y piadosa Reina. No pasarán muchas semanas sin que los hechos confirmen en esta parte nuestras fundadas esperanzas.

»Y cuando se hayan disipado estas nubes, y, partiendo de la legalidad y de los compromisos existentes entre España y Roma, se hayan abierto conferencias y negociaciones benévolas, como no hay intereses diametralmente encontrados, ni causas de eterno apartamiento, se vendrá á la concordia mas favorable, así para la Iglesia como para el Estado.

»Entonces, y solo entonces, podrá juzgarse con entera imparcialidad y justicia la conducta de los consejeros de la corona en esta importantísima cuestion.»

No queremos iniciar hoy una polémica, que de seguro vendria á cortar, como ha sucedido con otras muchas, la *legislacion vigente* de imprenta.

Mucho abusa *La Epoca* de las ventajas que le da su carácter ministerial, trayendo al debate cuestiones sobre las que seria en vano que intentasen decir todo lo que se les ocurre periódicos que, como el nuestro, van á parar con frecuencia á las cuevas del gobierno civil.

¿Está vigente el Concordato? pregunta *La Epoca*?

¿Ha derogado el gobierno que preside el conde de Lucena, preguntamos nosotros, todas las leyes y decretos que hicieron trizas en estos dos últimos años casi todos los artículos de ese solemne tratado?

¿Está ya alzada la prohibicion de conferir órdenes sagradas?

¿Están abiertos los Seminarios conciliares?

¿Se da curso á las preces de los que han sido nombrados por la Santa Sede para las prebendas cuya provision le corresponde, segun el Concordato?

¿Ingresan ya libremente las novicias en los conventos?

¿Se han devuelto á la Iglesia los bienes de que se ha apoderado el Estado, y se la ha repuesto en el uso de su indisputable derecho de adquirir?

Cuando *La Época* haya contestado, entonces la podremos decir si está ó no vigente el Concordato; porque poco importa que el gobierno sepa *que los tratados de esa especie no se rompen por la violencia ni por la revolucion*, si antes no vuelven las cosas al ser que tenian cuando la revolucion y la violencia los destrozaron completamente.

Por lo demas, no sabemos qué es lo que *La Epoca* ha pretendido significar al manifestar que «cuando se hayan disipado estas nubes (no sabemos cuáles), y *partiendo de la legalidad y de los compromisos existentes*, como no hay *intereses diametralmente encontrados*, se vendrá á la concordia mas favorable, así para la Iglesia como para el Estado.»

Si hemos de entender al periódico ministerial, es preciso que se esplique, y que no emplee frases de sentido capcioso y oscuro.

¿Qué es eso de partir de la *legalidad* y de los *compromisos existentes*?

Si, como dice al principio de su artículo, «el Concordato, ley del reino y tratado internacional, no habiendo sido derogado por otras leyes ni por ulteriores convenios, *debe por lo mismo estar y está vigente en España*,» ¿qué legalidad ni qué compromisos puede haber que contradigan el Concordato, y de los que haya necesidad de partir para llevar á cabo las nuevas negociaciones con la Santa Sede?

¡Ay, querido colega! La materia en que quereis ahora emplear el ingenio no se presta á esas combinaciones donde caben las afirmaciones y las negaciones á un mismo tiempo.

Si el Concordato estuviese vigente, no habria para qué negociar con Roma; pero no estándolo, parécenos que ha de ser mala base para conseguir su restablecimiento esa *legalidad* y esos *compromisos existentes* que, traducidos al idioma que todos entendemos, no son otros que los que precisamente produjeron la retirada del Nuncio de Su Santidad en esta corte.

Tanto ó quizás mas que nuestro colega apetecemos nosotros el reanudamiento de nuestras relaciones con el Jefe de la cristiandad; pero por lo mismo queremos que, á fin de conseguirlo, se empleen los únicos medios que han de dar ese resultado.

BENDICION APOSTÓLICA DE SU SANTIDAD.

—

Sentimos la mas viva satisfaccion al dar cabida á la siguiente comunicacion que nos ha remitido el digno general de los Bernardos:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 19 de setiembre.

»Muy señor mio y afectísimo amigo: Habiendo pedido personalmente á nuestro Santísimo Padre Pio P. IX su bendicion apostólica, suplicándole la hiciese estensiva á todos los monges y monjas de mi órden, y á los escritores ortodoxos que defienden la divinidad de nuestra santa y adorable Religion, Su Santidad se dignó bendecirme, estendiendo su bendicion apostólica á las personas que quedan indicadas. Como la de V., Sr. Director, es una de ellas, tengo un placer en dirigirle esta comunicacion, creyendo que ella llevará un consuelo á su alma católica, y le escitará un recuerdo de las simpatías con que hace tiempo quedó establecida la amistad que le profesa su seguro servidor y capellan Q. S. M. B.

»FR. ATILANO MELGUIZO.»

EL PROGRESO MATERIAL.

—

Principiamos hoy á insertar con este epígrafe, tomados de la ilustrada y recomendable Revista que con el título de *La Caridad cristiana* publica nuestro amigo y antiguo colaborador el Sr D. Silvestre Collar, una serie de artículos, muy dignos de llamar la atencion.

«La idea del progreso humano, dice, es generalmente tan equivocada y tan perjudicial á la sociedad, que jamás se apreciarán bastante los esfuerzos que tiendan á demostrar el error y evitar los peligros de seguirle. La exageracion de doctrinas sobre esta materia produce la mayor parte de los males que la caridad cristiana está llamada á remediar, y, por consiguiente, creemos sobremanera oportuno y provechoso cooperar tambien por nuestra parte á rectificar las ideas estraviadas, encaminándolas por la senda de la verdad. Al efecto recurrimos á los magníficos sermones predicados durante la última Cuaresma en las conferencias de Nuestra Señora de Paris, por el ilustre jesuita reverendo P. Félix, en los cuales encontramos la solucion religiosa del progreso humano, esplicada con tal energía, con tanta franqueza, y exactitud tanta, que nada deja que desear. Despues de conocida, es imposible que nadie persista de buena fe en ciertos errores.

»Bien quisiéramos trasladar íntegros á nuestras páginas los brillantes y profundos discursos del célebre orador católico; pero no permitiéndolo la índole de nuestra publicacion, nos limitaremos á dar á conocer lo que mas hace al caso en la materia especial de que tratamos La Caridad tiene un poderoso enemigo en la preferencia exagerada que se pretende dar á los intereses puramente materiales, y por lo tanto solo nos ceñiremos ó los límites que marca el título que hemos adoptado, estractando unas veces los referidos discursos, y reproduciendo otras sus mismas magníficas frases.

I.

»En las primeras conferencias fijó el orador los puntos de partida y de terminacion del progreso humano, resultando naturalmente la cuestion acerca de la manera de pasar la humanidad de uno á otro; necesitábase saber cuál era el objeto principal del progreso humano. La cuestion, en sí muy grave, ha dado orígen á escuelas, las escuelas han producido sistemas, y los sistemas opiniones; pero en el fraccionamiento indefinido de escuelas, sistemas y opiniones, se revela siempre una idea y se desprende una tendencia mas universal; *el desarrollo material* enseñado en los libros y practicado en la realidad de la vida, como el principal progreso, como el progreso en sí mismo. A la vista de este hecho contemporáneo, el orador se propone indagar cuál es en sí mismo *el valor* del desarrollo material en el progreso humano, y cuáles son las consecuencias sociales de su exageracion.

»El desarrollo material, en el conjunto del progreso humano, tiene su valor relativo. Así como la salud es una condicion normal en el individuo, hasta para el ejercicio armonioso y fuerte de las facultades intelectuales y morales, así tambien hay un grado de desarrollo material, útil y hasta necesario á la plenitud de la vida social; siendo, por lo tanto, dicho desarrollo un progreso, pero un progreso en la materia. Una cosa, sin embargo, es el progreso en *la materia*, y otra el progreso *del hombre*. No se hallan entrambos necesariamente separados, pero tampoco unidos necesariamente; el hombre, perfeccionando la materia, puede degradarse, y en un mismo pueblo, en una misma época, y á un mismo tiempo, tienen lugar estos dos fenómenos: el progreso material, y la decadencia humana. Para establecer, pues, la verdadera doctrina sobre una base inalterable, es preciso decir cuál es el lado del hombre verdaderamente progresivo, y cuál la esencia de un progreso verdaderamente *humano*.

»El orador entra en el fondo de la naturaleza humana, y despues de haber manifestado por dónde sube y por dónde baja el hombre, establece sobre la misma naturaleza de nuestras facultades la jerarquía de nuestros progresos, llegando á deducir que el progreso material en la sociedad, lo mismo que en el hombre, para conservar el puesto que la naturaleza le ha dado, ha de permanecer en el rango de progreso inferior, segun la ley, el órden y la armonía. El progreso material es en el hombre el progreso *menos humano*, y en la sociedad el *menos social*.

»Despues de haber sentado que el progreso material es en derecho el progreso inferior, teme el orador que el *hecho* contemporáneo rompa la armonía y eleve al progreso inferior al rango del superior, lo cual le hace esclamar en estos términos:

«¡Ah! Yo os ruego que no veais en este grito de mi alma un amargo insulto á lo que vosotros llamais última perfeccion de la materia y conquistas sobre la naturaleza. El mal que yo aquí descubro, y cuya evidencia no podeis desconocer, no son esas conquistas en sí mismas, ni la ostentacion de sus brillantes trofeos; ¡es la importancia inmoderada y la preferencia injusta que se pretende darles sobre conquistas todavía mas grandes, mas dignas de vosotros! Porque es preciso no olvidar que hay algo mas grande que todas esas conquistas y todos esos triunfos: ese algo, sois vosotros. Hay una contemplacion para mi alma mas pasmosa que el espectáculo de vuestras obras maestras pasadas, presentes y futuras; es el espectáculo, que no tiene igual sobre la tierra, de las bellezas, armonía y grandezas del hombre. Y cuando miro á las eminencias de la naturaleza humana, en donde mi pensamiento descubre con una alegría que no es posible espresar, tanta magnificencia impalpable y tanta belleza inmaterial, padezco, os lo confieso, padezco viendo á nuestras verdaderas grandezas humilladas ante las glorificaciones de la materia, y apenas puedo consolarme al veros conceder á los prodigios de la naturaleza una admiracion que ya no obtienen de vosotros las maravillas de las almas. Sí, lo que deploro, y el mal que quisiera denunciar con voz bastante sonora para que retumbase eficazmente en todos los ángulos de la tierra, es la exageracion del desarrollo de la materia proclamado por los enemigos de la humanidad como la dicha de la humanidad; es, en una palabra, ver ese progreso, que quiero, que llamo, y que desearia escitar en todas las almas, el verdadero progreso *del hombre*, rebajado á mis ojos hasta el punto de no ser sino el progreso de la materia.

»Y, en efecto, ¿qué es lo que veo y lo que oigo proclamar á mi alrededor con preferencia á todo, como el progreso del mundo? Al ver en dónde viven las realidades del siglo, en dónde se conmueven las esperanzas del siglo, pregunto: ¿en dónde está el progreso?

»¿Y qué es lo que se me dice y lo que se me enseña? El siglo, como un solo hombre, me eleva al pináculo de sus grandezas, y mostrándome en lontananza todos los prodigios que obra á nuestra vista, me dice tendiendo la mano:

»¿Veis ese hilo que corre como un nervio vivo de uno á otro estremo de Europa y va á llevar de ciudad

á ciudad, de pueblo á pueblo, de mundo á mundo, el pensamiento y la voluntad del hombre con la rapidez de la sensacion?

»¿Veis sobre la superficie de la tierra esa inmensa red de hierro, y el *rail* empalmado con el *rail* sobre la línea de la frontera en *señal de alianza*? ¿Y el convoy que pasa en alas de su propio aliento cual si un alma le impeliese, llevando poblaciones enteras á espectáculos, á negocios y á placeres que nuestros padres desconocian?

»¿Veis allá lejos, en las planicies del Océano, el navío emancipado del soplo de la atmósfera y del capricho de las olas, caminando sobre el abismo de su propio movimiento, y corriendo á las orillas trasatlánticas para llegar á su hora, y, por mejor decir, cuando le plazca?

»¿Veis cómo en nuestras ciudades, iluminadas en su oscuridad por mágicos resplandores, el gas ofrece á la noche una corona de luz, que asombra al dia y causa envidia al sol?

»¿Veis en el centro de la capital toda esa gente de negocios que se mueve y agita, con la palidez del espanto y el ardor de la fiebre? ¡Son los fondos que suben y bajan, haciendo oscilar entre alzas y bajas á la sociedad anhelante!

»¿Veis mas lejos á aquellos afortunados que consumen en una noche y en un solo festin lo que bastaria para alimentar un pueblo entero? Es el hombre que goza, como ninguno gozó jamás, el hombre verdaderamente *humanitario*, el hombre haciendo entrar en su fibra, cada vez mas delicada y mas capaz de goces, las esencias reunidas de todos los deleites.

»Y luego que se me ha enseñado y se me ha vuelto á enseñar; despues de haber mirado y haber vuelto á mirar, pregunto: ¿qué es todo eso? Y se me responde: *¡Habeis visto el progreso!*

»Finalmente, un dia, la Europa, ó mejor dicho el mundo entero, da una cita nunca vista á todas las invenciones, todos los adelantamientos de la materia, en una ciudad famosa. Allí la materia, perfeccionada bajo todas las formas y con todos sus milagros, se despliega, se ostenta, se espone á la vista del universo. Es la esposicion universal. Y los pueblos acuden, observan, admiran; y todos, sabios é ignorantes, ricos y pobres, nobles y plebeyos, príncipes y vasallos, dicen al regresar á sus chozas, casas, castillos ó palacios: *¡Hemos visto al progreso!*

»¡Tal es en la sociedad actual y en nuestras generaciones embriagadas lo que puede llamarse una conviccion, un pensamiento, una preocupacion, un error universal!

»¡Ah! Ya sé que hay escepciones, que hay protestas contra esa persuasion que coloca á la materia perfeccionada en la cúspide del progreso humano; pero esas protestas, demasiado aisladas, se pierden entre el vasto y confuso rumor de la opinion dominante. Es preciso juzgar á esa persuasion tan peligrosa; es menester llamar á la generacion que se estravia yendo en pos del progreso, para que revise sus propias convicciones sobre este punto, y disipe ella misma, con la luz tranquila de la verdad, su propia fascinacion.

»Esto es indispensable; porque lo que os amenaza, y seduce, y quiere perderos, es lo que tiene el poder de fascinaros. En una palabra: lo que os pone en este instante en inminente riesgo, es que, al paso que un movimiento legítimo en sí os impele á la conquista del progreso, un fatal error os hace ir en pos del progreso por el camino de la decadencia. Y puesto que en eso consiste vuestro error mas grande, vuestra principal ilusion, en *la exageracion* del reinado de la materia, en considerar al progreso material como al progreso en sí mismo, permitidme manifestaros las consecuencias de semejante estravio, con una independencia que me comunica el cielo y me exime de los humanos miramientos.»

II.

»El orador señala las consecuencias sociales de la *exageracion* del progreso material.

»El progreso material se exagera cuando escede de la medida y rompe la armonía y el equilibrio de las fuerzas que deben contenerlo en el último lugar con respecto á los demas progresos. Esta exageracion produce por sí misma tres vicios radicales, que se oponen á la marcha del verdadero progreso, y hacen torcer el rumbo hácia la decadencia.

«El primer efecto de un crecimiento feliz, es la *elevacion*, pues crecer es elevarse. Ahora bien: la exageracion del desarrollo material produce, como resultado general en la sociedad, el *decaimiento de las almas*. Lo que engrandece y eleva á las almas, es la grandeza y elevacion de las cosas que las preocupan. En el misterio armonioso de nuestra naturaleza hay un poder oculto de asimilacion, que tiende á hacernos á medida y semejanza de lo que el alma contempla, ama, busca y aspira. Si mirais, si amais, si aspirais, si buscais habitualmente lo que esta mas abajo, la fuerza de las cosas os condena á bajar. El hombre sube ó baja con sus sueños, sus amores y sus ambiciones. Mas que eso todavía: sus contemplaciones solas dan la medida de sus elevaciones y descensos; colocado en el mundo inferior, al que mira desde arriba, y el mundo superior, al que mira desde abajo, el hombre sube y baja en cierto modo con su propia mirada. Los mas apasionados entusiasmos del progreso material, y los cantos mas líricos á las conquistas del genio sobre la materia, no alterarán esta ley que se apoya, cual en firme roca, sobre la naturaleza y la fuerza de las cosas: el hombre se *forma á la imágen de lo que toca y á la medida de lo que busca.*

»Y desde ese momento nada puede sustraer al alma á la fatalidad del descenso, impelida por el vuelo *exagerado* del desarrollo material.

»En vano arrancariais á las profundidades de la tierra y del cielo sus mas íntimos secretos; en vano vuestro pensamiento sabria la medida de todas las esferas, y seguiria por espacios desconocidos sus largas carreras y periódicas revoluciones; en vano cada estrella os diria su distancia, cada sol su movimiento, cada mundo sus armonías; en vano veriais caer á vuestra mirada todos los velos con que se encubren los misterios de la tierra, y los límites del imperio abierto á vuestras conquistas retroceder mas y mas... en vano dia por dia y hora por hora veriais agrandarse lo que llamais científicamente el *círculo* de vuestro saber y de vuestros conocimientos!... Cuidado, que si vuestra alma se para en eso, se detiene y se limita á lo que es mas pequeño que ella; porque uno solo de sus pensamientos, una sola de sus voluntades, una sola de sus aspiraciones, es mas alta, mas profunda y mas ancha que todo eso! Semejante estension, aunque sea muy vasta, es pequeña para sus ambiciones; y en el círculo de vuestro saber, por grande que se haga, se encuentra todavía comprimida. El universo con todos sus espacios, en donde hace sus atrevidas escursiones, de estrella en estrella y de sol en sol, es para ella lo mismo que un calabozo: ¡cárcel estrecha, oscura y maciza, de donde es preciso que se escape, si quiere subir á su verdadera altura, y llegar en el sentido de lo infinito á su legítimo desarrollo!...

»¡Hombres del progreso material, os suplico que no rebajeis la ambicion del alma humana á la medida de vuestras ambiciones! Dejad, dejad á esa cautiva aprisionada en la materia remontar su vuelo hácia la region de sus verdaderas grandezas!... Dejadla subir á la altura para contemplar lo eterno, lo inmutable, lo infinito; dejadla, guiada por la razon y la fe, llevada en alas del amor, dejadla seguir el vuelo generoso y verdaderamente progresivo que la hace subir hácia las grandezas de Dios, engrandeciéndose ella misma.

»Pero si la deteneis ahí; si en eso concentrais sus supremas ambiciones; si lo reducis todo á contar números, medir la estension, analizar la materia, descomponer cuerpos, inventar máquinas, pesar átomos ó pesar estrellas, por grande que todo ello parezca, y lo sea efectivamente, ¡ah! no os engañeis, ni el alma encuentra en eso su medida, ni la ciencia su verdadera mision. Entonces sucederá que la ciencia, aun la mas vasta, la mas completa en ese órden de cosas, no será ya lo que siempre ha de ser, lo que un escritor jóven han llamado perfectamente *un ensanche del alma*. Traida otra vez esta á lo que es enteramente del mundo inferior, la ciencia la precipita en vez de elevarla; y veis en la fascinacion de las inteligencias, ofuscadas con las visiones de sus propios descubrimientos, desarrollarse en las almas aspiraciones rebajadas, y por una contradiccion, cuyo misterio no podeis desconocer, el decaimiento de las almas marcha paralelamente con el progreso de la ciencia.

»Mientras algunos genios raros y algunos elegidos del pensamiento permanecerán como águilas, sostenidos por un soplo generoso, en esas alturas desde donde la inteligencia mira lo invisible, lo eterno y lo infinito, la inteligencia de la muchedumbre y el pensamiento universal estarán al nivel de lo que tocan, es decir, de la materia, y nada mas que de la materia. Por consiguiente, cuando la misma ciencia va tambien á parar á eso, todo cae con ella; entonces con la ciencia que baja, todo baja; la estimacion desciende, los respetos descienden, los gustos descienden, las vocaciones descienden, las carreras, las literaturas, las artes, las aristocracias, las ilustraciones descienden; todo desciende de lo contemplativo á lo positivo, de lo ideal á la realidad, del honor al provecho, de la grandeza á la fortuna, del espíritu á la materia. ¡Todo, en fin, en esa caida general y en ese aplanamiento universal, proclama, con el progreso de la materia y la perfeccion de los cuerpos, el abatimiento de las almas y la degradacion del hombre!...»

(*Se continuará.*)

LOS FRAILES AGRICULTORES.

Creemos oportuno publicar el siguiente artículo, que tomamos de una escelente publicacion popular francesa, ahora que acaba de inaugurarse en Aranjuez una granja-modelo. ¡Cuándo podremos decir lo mismo de nuestro desgraciado pais, víctima de preocupaciones antireligiosas! ¡Cuanto bien no podria hacer una comunidad como la de Senanque!

Existe en la diócesi de Aviñon una congregacion de Hermanos cultivadores, que el Arzobispo de aquella diócesi acaba de establecer en la antigua abadía de Senanque. Este Prelado nombró una comision, encargada de proteger en su nombre los intereses de la comunidad, y para ayudar á la restauracion de la abadía. El secretario de esta comision publicó en la *Revista de las Bibliotecas parroquiales de Aviñon* la nota siguiente:

«En medio de nuestros progresos industriales, no es apreciada la agricultura como debia serlo: muchos tienen por despreciables los trabajos del campo, y los hombres del pueblo se creen mas honrados trabajando en los talleres ó en las fábricas que encorvándose sobre la tierra. Lejos de nosotros el pensamiento de despreciar esa multitud de industrias, que son una de nuestras mas útiles glorias: todo lo que contribuye al bienestar de un pueblo tiene derecho á nuestro respeto; pero quisiéramos que entre todas las artes fuese tenida por mas noble la mas necesaria, y que, elevada á este honor la agricultura, retuviese en nuestros campos á tantos labradores que lo abandonan para ser desgraciados.

»La Iglesia, que atiende siempre á todas nuestras necesidades, no ha permanecido indiferente ante esta desgraciada manía, combatiéndola en todas las épocas, poniendo á los ojos del pueblo el ejemplo de la abnegacion monástica, que abraza los trabajos del campo libremente y por amor. Con esa multitud de labradores voluntarios, hombres ociosos convertidos en trabajadores, enseñó á nuestros antepasados á fertilizar con el sudor las tierras que habian conquistado con su sangre.»

Aquí copia un trozo escelente de Chateaubriand, que suprimimos (*Genio del cristianismo*, lib. VI, cap. VII), y continúa:

«La Iglesia ha sido maravillosa en la creacion de cultivos y en la organizacion del trabajo, y solo ella ha podido aliviarlo y ennoblecerlo presentando grandes ejemplos que imitar. Esta es una verdad incontestable; los hechos hablan muy alto, y ahora están demostrando esto mismo los religiosos esparcidos en diferentes puntos de nuestro pais. Preguntadles, si no, á los paisanos que habitan las cercanías de los conventos de la Trapa, de la Meilleraie, de Briquebec, d'Aignebelle, si la agricultura no ha progresado entre ellos, si no es una gran fortuna para un pais el establecimiento de frailes cultivadores.

»Y, ¿quién ha sugerido la creacion de las colonias agrícolas en medio de las tribus guerreras de Argelia, sino los resultados obtenidos en el *orfelinato* de Ben-Acknoun, bajo la direccion de los jesuitas, y la verdadera *granja-modelo* de los trapistas de Staoueli?

»Pero es preciso confesar que no todos los que abrazan la vida religiosa, sujeta al trabajo del campo, pueden resistirla, ni, á ejemplo de los trapistas, ejecutar, como ellos, el rudo trabajo del labrador con el perpetuo ayuno del anacoreta; y por eso la Iglesia, que tiene siempre socorros para todas las necesidades del alma y asilos para todas las vocaciones, crea para estos temperamentos débiles instituciones mas benignas; tiene monasterios, en los que una regla mas indulgente mitiga los rigores de las estaciones y del clima. Podríamos citar el establecimiento agrícola de los jesuitas en Ben-Acknoun, y el monasterio de los Hermanos de la Caballería, de que nos ocupamos.

»Esta pequeña rama del gran árbol benedictino fructificó en Aviñon en 1849. Establecidos por el pronto en una antigua encomienda de Malta, llamada Nuestra Señora de la Caballería, en el estremo Sudeste del departamento de Vaucluse, prestaron grandes servicios á la agricultura desmontando algunos barrancos en el monte Luberon, y enseñando á los paisanos de las cercanías á fertilizar sus arenosos valles. Esta familia de cenobitas, dirigida por el presbítero Barnouin, y protegida por el Arzobispo de Aviñon, se aumentó tanto, que el monasterio de la Caballería no bastaba para los numerosos monges que entraban todos los dias: fué preciso pensar en dejar aquello, y el piadoso enjambre, conducido por la Providencia, fué á posarse en la antigua abadía de Senanque. Esta habia sido fundada en el siglo XI en un valle solitario, al otro lado de las montañas de Vaucluse, y habitada antiguamente por los monges del Cister, que San Bernardo unió á su reforma de Clairvaux. Los hermanos cultivadores siguen la misma regla.

»Senanque es sin disputa el monumento mas bello de arquitectura romana de la diócesi de Aviñon, tan rica en edificios religiosos de este estilo, y aun pudiéramos añadir el mas interesante de toda la Provenza, por su carácter y buen estado de conservacion. Su claustro puede compararse á los de Arlés y de Aix; su espaciosa iglesia y hermosa sala capitular, monumento único en su clase, son la admiracion de los que le visitan. Despues de la revolucion quedó abandonada esta abadía, con gran sentimiento de todas las personas religiosas y amigas de las artes; pero su adquisicion por los hermanos cultivadores, titulados *Bernardos de la Inmaculada Concepcion*, fue un acontecimiento feliz, al que se asoció todo el pais con una simpatía y unos votos, que seguramente no serán estériles para él.»

CONTRIBUCIONES QUE PAGA EL CLERO.

Un respetable párroco nos da algunos pormenores, para que se vea de qué manera se halla tratada esa respetabilísima clase.

Y sobre lo que es para ellos la famosa derrama: dice:

«Mi renta debian ser 3,500 rs., de los que, descontándome el gobierno el 13 por 100, me quedan 3,045, y los señores de la junta pericial ó repartidores de la derrama han considerado esta cantidad como capital para imponer la cuota de la misma, y ademas de esto, por solo los derechos de estola ó pie de altar, han añadido hasta 10,000 rs. de utilidades; y, saliendo el capital cargado aun en mas de un 9 por 100, me ha correspondido pagar en cada trimestre 244 rs. 75 cénts.; por manera que anualmente deberé ser mi contribucion, por una parte, los 455 rs. que reserva el gobierno, y, por otra, los 979 rs. para cubrir la dichosa derrama. Pues agréguese á esto que he reclamado á la mencionada junta pericial, haciendo ver lo exageradas que están mis utilidades, por las muchas quiebras que se esperimentan en los pagos de los derechos parroquiales, y que no es posible que un pobre cura económo, que no tiene absolutamente otras utilidades que a de su parroquia, llegue á pagar anualmente 1,434 rs., ó sean 4 rs. diarios, por la repetida contribucion; suplicando al mismo tiempo que, á no rebajarme el tipo que han marcado para imponérmela, me diesen una razon por escrito, que acreditase los fundamentos que han tenido para obrar de esta manera. Mas todo ha sido inútil: los peritos repartidores, presididos por el señor alcalde, han contestado verbalmente como Pilatos: *Quod scripsi scripsi.*»

Anteayer hemos recibido noticias directas de la Habana, que alcanzan al 5 de setiembre. El 27 y 25 de agosto esperimentaron un pequeño huracan, que ha causado algunas pérdidas y averías de buques, y mucho daño en algunas fincas. Desde Cárdenas hácia el Este, que fue la direccion de la tormenta, ha sufrido mucho la caña; lo que, unido á las cortas existencias de azúcar que quedan de la última zafra, hará que este artículo continúe escaseando en los mercados de Europa y sosteniendo, si no aumentando, sus precios. Habia llegado el vapor *Pájaro del Océano*, con diez y seis dias de navegacion. El de guerra *Colon* no habia llegado aun el 5. La intendencia continuaba los pagos ordinarios de libranzas del Tesoro á la órden del Banco de España. Reinaba tranquilidad, y los negocios eran activos y de importancia. Cambio sobre Lóndres, 5 por 100 premio. Fletes, bajos. La corbeta española *Lola*, de 1,400 cajas, se habia fletado para Hamburgo por libras esterlinas 825. La fragata *Pe*, para Orleans y San Sebastian, con algodon, á 13½ pesos fuertes quintal.

En Munich se están haciendo grandes preparativos para recibir a SS. AA. el príncipe Adalberto y su esposa la Infanta Amalia, cuyo viaje, como ya hemos dicho, ha sido interrumpido por la indisposicion de esta última.

El besamanos que tuvo lugar anteayer tarde en Palacio para celebrar los dias de S. M. el Rey, estuvo muy concurrido.

Por la noche hubo tambien concierto en Palacio, en el cual tomaron parte los artistas del teatro Real.

Ha sido nombrado cónsul de España en Civita-Vecchia el conocido literato Sr. D. Ramon de Valladares y Saavedra.

Parece que se van á dar las órdenes oportunas á la autoridad gubernativa de los puntos en que aun no se haya hecho el señalamiento del terreno para dar sepultura á los cadáveres de los individuos que no pertenecen á la comunion católica, con el fin de que inmediatamente cumplan lo que sobre el particular previene la ley de abril de 1855.

Esta noticia es del repertorio de *El Clamor Público*, cuyas opiniones en materias religiosas, como saben nuestros lectores, pertenecen á los libre-cultistas, á fuer de buen progresista y amigo entusiasta de la civilizacion.

El importe de las fincas desamortizadas hasta el dia 30 de setiembre último asciende á reales vellon 766.138,493,14, y el de los censos redimidos á reales vellon 186.829,040,76.

¿Cuántas de estas fincas se habrán rematado á favor de esos hombres que pertenecen á la clase de *primistas*, que hacen un agio de esta especulacion, y en muchas ocasiones terminan por abandonar los remates?

Seria curioso ver el registro de los compradores de esta propiedad, acompañado de notas biográficas.

El Sr. D. Gerónimo Usera nos ha remitido la cantidad de 200 rs., 100 para el pedestal de la estatua que ha de erigirse en Cádiz á su ilustre Obispo, fray Domingo de Silos; y otros 100 como limosna para una parroquia pobre.

Ayer á las cinco de la tarde llegó á esta corte el general Narvaez, habiéndose alojado en su nueva habitacion, situada en la calle de Alcalá.

PALABRAS DE LA GACETA DE HOY.

«El sosiego absoluto que disfruta la nacion, y la completa seguridad de que no ha de alterarse, hacen innecesaria la publicacion en la *Gaceta* de los partes que los gobernadores comunican diariamente al ministerio de la Gobernacion sobre el estado de tranquilidad de las provincias. Este es el motivo de la omision que ha estrañado a gun periódico.»

UNA PREGUNTA DE LA REGENERACION.

¿Cuándo cesará el estado escepcional?

El dia 30 entró en Barcelona el ilustre Prelado de aquella diócesi.

Mañana insertaremos los pormenores.

SUBSISTENCIAS.

—

Segun lo que leemos en los diarios estranjeros, la produccion ha sido satisfactoria en los paises principales de Europa y Norte América.

En cuanto á los Estados-Unidos, es cosa averiguada por su gobierno que la penúltima cosecha de cereales ha sido de un 20 á un 25 por 100 mayor que la anterior, notándose tambien bastante mejora en punto á la calidad de los frutos. Se calcula que, cubiertas las necesidades interiores, y contando con las existencias de los años precedentes, quedará un sobrante para la esportacion que no bajará de 75 millones de bushelz; esto es, cerca de 50 millones de fanegas; ademas de que la recoleccion del maiz ha sido tambien abundante.

En San-Petersburgo el mercado de cereales estaba en baja el 1.º del corriente mes. En Taganrog los precios continuaban firmes á últimos de agosto, habiéndose pagado el trigo bueno y pesado á Guirka, al rededor de 20 frs. 40 cénts., y el trigo duro viejo á 18 y 19 frs. En Odessa no habian sufrido variacion los precios del trigo; el maiz habia mejorado. En Paris las harinas han tenido en la penúltima semana una baja de 2 frs. 65 cénts., si bien es verdad que los trigos han sufrido la ligera alza de un franco: el pan estaba á 49 cénts., con una ligera baja. Los arribos á Marsella no eran tan activos, por causa del tiempo. Las ventas de granos á plazo se hacian con tendencia á mejorar de precios. Los de Polonia, para noviembre y diciembre, se ofrecian á 41 francos los 160 litros, pero sin compradores, y si los habia para los tres primeros meses de 1857, á 41,50: los de Taganrog se han solicitado á 44 frs. En los mercados de Inglaterra hay abundantes ofertas; los cultivadores presentan sus frutos; se observa una leve tendencia al alza en el precio del trigo y del maiz.

Entre tanto en España, mientras que en Andalucía y toda la costa de Levante no escasean los arribos y existencias de cereales, sin que sus precios se eleven, declinando mas bien en los pueblos de esta costa; en las Castillas las ofertas son reducidas, y estos precios ó se conservan firmes ó se elevan. Antes de esponer detalles, merece que se note una cosa: la cosecha de arroz que ha habido en Valencia ha sido escelente, en medio de que la general de los demas frutos ha sido mala. Y hay que advertir que en este año se han hecho mas de 30,000 anegadas sobre las que se cultivaban otros años. Así es que el arroz regular está á 20 y 21 rs. la barcilla, y el blanco superior de 23 á 23 1/2; al paso que en la corte viene á salir la primera clase á 34 rs.

En Málaga y su provincia el mercado de granos está surtido, y aunque los precios se sostienen, no hay temores de mayor carestía, ni de escasez. A mayor abundamiento, las autoridades han acordado tener en la capital un repuesto continuo de 20,000 fanegas de trigo: este grano se vende de 60 á 80 rs.; cebadas, de 37 á 40, y las habas, á 44.

En Cádiz hay abundancia de trigo estranjero, que se despacha de 66 á 80 reales. Algunos ayuntamientos de la provincia han solicitado el permiso para hacer grandes acopios con el 80 por 100 de propios.

En la provincia de Badajoz los precios no declinan, á pesar de que se vende ya trigo de Marruecos en los pueblos interiores, como Almendralejo. En la de Cáceres tampoco varian; pero hay escasez, aunque hasta el dia no ha faltado para el consumo. Los grandes incendios ocurridos en los montes de Estremadura dificultarán la ceba de los cerdos con la bellota. En Sevilla el trigo está de 66 á 84; cebada, de 41 á 43; en Córdoba, el trigo, de 60 á 68; la cebada, de 38 á 41; en Granada, el trigo, de 50 á 62; cebada, de 31 á 33; habas, de 40 á 41; maiz, de 36 á 40. En Murcia se está haciendo la recoleccion del maiz, que será muy abundante, y se vende con mucha estimacion, al precio de 37 á 39 rs. fanega; los trigos no sufren alteracion; es de 60 á 66 rs., y la cebada comienza á declinar, estando á 28.

En Cataluña desciende el precio del trigo en varias plazas, pudiéndose citar Figueras, en donde la cosecha del maiz es considerable, puesto que ha bajado de 14 y 15 pesetas cuartera, á 10 y 10 1/2. En Barcelona los trigos están en completa calma y en sensible baja; los precios del candeal son de 22 á 23 1/2 pesetas cuartera en las jejas, y los de Aragon de 18 á 17 1/2 pesetas. Escasean las hárinas; pero sus precios no varian.

En Zaragoza el trigo se vende de 18 á 20 pesetas fanega; la cebada, de 8 3/4 á 9, y la avena, de 7 á 7 1/2. Continúa en Jaca una activa estraccion de grano para Francia.

En los pueblos de ambas Castillas el aspecto del mercado se presenta de diferente modo. En Madrid el trigo se libra al consumo de 58 á 78 rs. fanega; pero el precio medio puede fijarse de 72 á 73; esto es, con alguna subida respecto á las semanas anteriores; la cebada está de 38 á 41 rs. vn. En Valladolid no varia el estado del mercado: escasez en la oferta, y precio de 52 rs. las 92 libras de trigo. En Rioseco se venden las 94 á 56 y 58 rs. En Nava del Rey está de 55 á 60 rs., segun calidad, y la cebada de 38 á 40: el ayuntamiento ha establecido una panadería reguladora. En Medina del Campo tambien toman mas precio estos frutos. En Santander hay buena actividad en las transacciones de harinas, á 24 1/2 y 24 1/3 para diciembre y enero. En Bilbao está encalmado el mercado. En Soria ha tenido una crecida subida el precio de los granos, sosteniéndose, por último, á 60 rs. la fanega de trigo.

Las lluvias han mejorado el maiz en Asturias; pero en lo general no darán mas que media cosecha: hay mucha castaña, bastante avellana, algo de nuez y casi nada de manzanas. En Santiago ha declinado el precio del trigo; pero todavía está de 16 á 17 rs. ferrado.

En Valladolid, algunas partidas de trigo se habian vendido á 60 rs. fanega de 92 libras. Al por menor se compra cuanto llega á 58 y 59, de clase bastante mediana. Cebada entra ya muy poca, porque los compradores se enfrian viendo la inferioridad de la clase. En el mercado de Rioseco hay poca concurrencia. El precio del trigo, de 59 á 60 rs. fanega de 94 libras, y por cargamentos se ha hecho de 60 á 60 1/4 las 92 libras. En Medina del Campo la concurrencia es regular, y el buen trigo para siembra se paga á 64; la clase para el consumo se coloca á 63 y 59, segun las necesidades de los panaderos, que son los únicos que compran.

El aceite va de subida en Cádiz, vendiéndose á 60 reales arroba; en Sevilla, para el consumo, á 47; en Málaga, á 43, y en Córdoba, á 44 dentro de la ciudad. El precio de este líquido fluctúa en Zaragoza con tendencias á la baja. En la provincia de Tarragona el estado del olivar es del todo satisfactorio. En el mercado de Barcelona sigue sin variacion.

El aguardiente va de subida en las plazas de Andalucía: el catalan de 35 grados se vende en Cadiz de 200 á 205 ps. fs.: los vinos tintos han tenido algun descenso en esta plaza.

En Jaen será escasísima la cosecha de uvas, destruidas por el *oïdium*. El mosto se vende en la provincia de Valencia con mucha estimacion y á un precio fabuloso: en Tarragona los fabricantes de aguardiente solicitan con empeño el vino: en el campo de Cariñena sube de precio, pagándose los doce cántaros á 32 pesetas: en los pueblos de Castilla se hace igualmente una grande estraccion: en Valladolid se observa que en las cepas atacadas del *oïdium* se engruesa el fruto y toma jugos en vez de secarse y abrirse como es costumbre.

En Francia hay una gran penuria de vinos, comprándose ya los de la cosecha próxima.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 4.

LA ESPERANZA dedica á las alarmantes sospechas suscitadas en el pais vascongado con motivo del afan que algunos creen ver en el príncipe Luciano Bonaparte de adquirir popularidad, las siguientes consideraciones:

«Hace tiempo que estamos recibiendo de las provincias del Norte correspondencias que nos manifiestan las alarmantes sospechas allí suscitadas, cuando, despues del acto que declara vizcaino originario al primogénito del Emperador Luis Napoleon, se ha visto llegar, permanecer y mostrarse estrañamente ganoso de popularidad al príncipe Luciano Bonaparte. Hasta se nos han remitido, con la pretension de que los insertáramos en *La Esperanza*, artículos relativos á este asunto. Esperando, sin embargo, que semejantes recelos se irian disipando por sí mismos, nos habiamos guardado de hacerlos públicos; pero como, en lugar de disiparse, vemos que se han avivado, ya por imprudentes insinuaciones de los aduladores, que nunca faltan á poderosos como Luis Napoleon, ya por la actitud que el gobierno imperial de Francia ha tomado en la cuestion de Nápoles, ya por las noticias que esparcen los periódicos liberales, consideramos preciso tratar de calmarlos, haciendo observar á los que los han concebido que Luis Napoleon, con cuyo juicio es preciso suponer acorde la conducta política de Luciano Bonaparte, es demasiadamente perspicaz para que puedan estar bien fundados.

»Aun cuando se suponga que el Emperador de los franceses quiera ensanchar su dominacion por la parte acá del Pirineo, lo cual no es verosímil, vista su anterior moderacion, ¿podrá desconocer que las personas a quienes el imperial príncipe debe su título de vizcaino originario, y las demas por el mismo estilo que haya en las provincias Vascongadas, no podrian proporcionarle en caso alguno mas fuerza material y moral que la que han mostrado tener, ora cuando se han puesto de parte del gobierno de Madrid, ora cuando han tratado de resistirse á sus disposiciones? ¿Podrá desconocer que el partido con cuya exasperacion cuentan acaso sus aduladores, es precisamente el mas sincero y ardoroso en su amor á la familia real de España, el que mas vivos conserva los recuerdos de la guerra napoleónica, y aquel en quien el espíritu de independencia nacional llega, si es permitido hablar así, hasta el fanatismo? ¿Podrá desconocer que, rechazado como conquistador por ese partido, lo seria tambien, con mas ardor, si cabe, como incompatible con el parlamentarismo, por el partido contrario? No, no es posible que en su perspicacia desconozca nada de eso. En vano se le recordaria la manera en que el año 23 fue recibido en España el ejército del duque de Angulema. Ese recuerdo podria animarle si su empresa hubiera de tener, como la del Borbon francés, carácter de *libertadora*, no, teniendo, como se supone tendria, carácter *conquistador*.»

LA ESTRELLA se felicita porque en los dias de la semana no habia sufrido mas que dos recogidas.

Nuestro colega está en favor. Solo dos recogidas, de lúnes á sábado, es prodigioso.

Nosotros hemos contado *cinco*.

LA IBERIA dedica sus consideraciones á los conflictos entre la Prusia y la Confederacion helvética.

EL CATÓLICO inserta el discurso que en la reunion agrícola de Laval pronunció el Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesi francesa.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la famosa union liberal.

LAS CORTES dice que no se irrita porque no se ponen en práctica las ideas regeneradoras del progreso, que para esperar su reinado le basta el que se generalicen.

Asegura que circulando darán sus resultados.

Y particularmente con algunos cursos como los de los dos años últimos.

LA ÉPOCA, que desde los últimos acontecimientos pasa su vida de periódico ministerial en un continuado gozo, esperimenta una nueva alegría con el anuncio hecho por su compañero las *Hojas autógrafas*, de que á principios de la semana próxima aparecerá en la *Gaceta* la ley de diputaciones provinciales.

Sin embargo, dice nuestro colega «que mas que las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, lo que desea una gran parte de la opinion liberal es la reunion próxima de un Parlamento.»

Por eso sostenemos nosotros que es contraria á la *opinion liberal* la opinion del pais.

¡Tres elecciones generales!! Dios nos asista.

Idem del 5.

LA DISCUSION se ocupa en dar sus consejos al general Narvaez y al ministerio actual, para en el caso de que aquel aspire á ser gobierno, y al segundo para que pueda seguir desempeñando la gobernacion del Estado. Suspira por el ansiado dia en el que cese el estado de sitio; dirige sus miradas de esperanza al terreno electoral; nos asegura que el partido progresista ha muerto, y concluye presentando la siguiente consideracion:

«Es preciso desengañarse: en la lucha política que tiene que venir cuando entremos de lleno en el régimen constitucional, no habrá mas que dos banderas, á cada una de las cuales tendrán que agruparse las fracciones pequeñas de los matices mas afines: la bandera democrática, representando el progreso, y la moderada, representando la reaccion.»

Permítanos nuestro cofrade que no participemos de sus creencias. Que en España no hay mas que dos partidos, es indudable: el de la revolucion, y el monárquico.

La lucha que pronostica será entre los que pertenecen al primero, es decir, á la revolucion, y en ese son tantas las banderas casi como los individuos.

Estas ideas las tenemos esplanadas hasta la saciedad.

EL PARLAMENTO dedica sus consideraciones á la cuestion de subsistencias, y llama la atencion de las gentes sobre tan grave y trascendental asunto, que pueden esplotar los partidos revolucionarios: entre los remedios que señala es uno el de que en las obras públicas procure su aumento en los jornales.

EL OCCIDENTE pone de relieve el tacto del gobierno en lo que llama recogidas el vulgo progresista.

Nuestro colega se muestra satisfecho, porque dice que á él suelen recogerle solo unas seis veces por semana.

Bien se conoce que *El Occidente* es ministerial.

EL CRITERIO se asocia á *El Diario Español* en el juicio que le han merecido los últimos reales decretos sobre Ultramar, á los que considera como la cura radical estirpadora de los abusos de que tan plagado está el gobierno de aquellos dominios trasatlánticos.

LA ESPAÑA asegura que es de todo punto imposible la *restauracion moral y legal* que el gobierno solemnemente ha prometido, mientras se conserven en pie los dos mayores escándalos que produjo la situacion pasada, porque ambos afectan á los principios de moral y de justicia; ambos quebrantan y ofenden los sentimientos de rectitud que engendran en el hombre de corazon el hábito de la legalidad y de la obediencia, el respeto á los gobiernos constituidos, y la consideracion á los derechos ajenos. Uno de esos escándalos es la ley de recompensas á los deportados del 48: otro es la ley que abona años de servicio á los cesantes del 43.

Tiene muchísima razon nuestro colega.

EL DIARIO ESPAÑOL nos manifiesta que tan luego como han desaparecido del poder los hombres del partido progresista, con su soberanía nacional, su Milicia y sus corporaciones populares formadas á su manera; desde el momento en que las doctrinas del partido conservador han reemplazado en la esfera del gobierno á las que constituyen el credo político de sus adversarios, en todas las provincias ha renacido la paz y la tranquilidad pública, la seguridad personal y la confianza en los ánimos.

Despacio, querido colega. Con la desaparicion de la Milicia y de las Constituyentes, etc., lo que el pais ha hecho ha sido respirar. Pero no equivocarse en cuanto á eso que algunos creen ver como signos de paz y sosiego. Profundícese un poco, y verán que la ansiedad moral existe, porque no se ve seguridad en lo que se goza, y todo se cree dependiente de voluntades poco seguras.

Tambien necesitamos que nos esplique eso de que lo que el gobierno del general O'Donnell hace está dentro de las doctrinas del partido conservador. Buena será la demostracion, porque de la bondad nada hay que decir, pues todos conocen lo que es la ley en los tiempos que corren: el pais necesita apreciar las circunstancias y medios de los que le ofrecen curar sus padecimientos.

EL CLAMOR se ocupa de la venida del general Narvaez, y dice:

«Sentiriamos que el general Narvaez se detuviera por no haber sus amigos terminado los preparativos necesarios para hacerle un digno recibimiento; y tanto deseamos su pronto regreso, que le aconsejariamos, en caso necesario, que se presentara de incógnito.»

Ya estará contento *El Clamor*, pues el general Narvaez llegó ayer tarde.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del dia 5.

Real órden de Gobernacion previniendo que se considere que han dimitido los empleados que no se presenten á desempeñar sus destinos antes del 20 del corriente.

Idem del 6.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Viena 25 de setiembre.—Ayer se efectuó en casa del conde Buol una conferencia bastante larga, á que asistieron el baron de Bourqueney, sir Hamilton Seymour, y el príncipe Petrulla. Despues de la conferencia, los embajadores espidieron despachos a Paris, Lóndres y Nápoles, y se da por cierto que la demostracion de las escuadras francesa é inglesa se aplazó por un corto término, á consecuencia de las representaciones del gabinete austriaco. (*Gaceta de la Bolsa.*)

—*Jassy 17 de setiembre.*—La gran noticia es la solucion de las dificultades que habia encontrado la comision de delimitacion con respecto á Belgrado. Cartas de Ismail dicen con mucha seguridad que Rusia ha hecho la importante concesion de ceder Belgrado á la Moldavia. Se afirma que el Banco de Moldavia, que, segun el contenido de su privilegio, debia dar principio á sus operaciones, empezaria el 19 á negociar como Banco particular, si hasta entonces no consigue la autorizacion del Sultan, reservandole sus derechos y privilegios. (*Correspondencia prusiana.*)

—Las noticias que recibimos acerca del estado de la cuestion de Nápoles no son todavia muy claras. A lo que ayer dijimos sobre la diferente manera que tienen de apreciar este asunto Inglaterra y Francia, se añade hoy un curioso artículo de la *Gaceta austriaca*, en el cual declara que si Francia consiente en seguir á Inglaterra en la cuestion napolitana, lo hace porque ni puede dejar obrar por sí sola á una escuadra inglesa en el Mediterráneo, ni oponerse á que ella obre, porque seria romper la alianza entre las dos naciones, y la causa del Rey Fernando es demasiado

impopular en Francia para que el gobierno de Napoleon pueda romper con la Gran-Bretaña en esta cuestion.

Pero, al decir de la *Gaceta austriaca*, los buques franceses no acompañarán á la escuadra inglesa sino con el objeto de moderar el ardor de esta última y de impedir las consecuencias revolucionarias que ocasionaria en Italia la aparicion del pabellon inglés por sí solo. Por lo que hace al Rey Fernando, dice el mismo diario que dirigiria un manifiesto á la Europa, y cederia á las reclamaciones de las potencias aliadas.

La *Gaceta austriaca* indica que reina el mejor acuerdo entre Francia y Austria.

Todavía hay que agregar á lo que llevamos dicho que, segun dicen de Paris el 27, los gobiernos de Francia y de Inglaterra no han logrado ponerse de acuerdo en la redaccion de la nota que habia de dirigirse al gobierno napolitano, y que, en su consecuencia, se habia suspendido la remision de la nota.

Esto esplicaria la inaccion en que se mantiene á la escuadra francesa reunida en Tolon; pero la escuadra inglesa, que, como hemos dicho, pasó de largo delante de Lisboa, se presentará en el Mediterráneo, y llegará sola á Malta y á la vista de las costas de Sicilia.

Los recelos que esto inspiraba naturalmente, y un déficit considerable que se ha encontrado en la caja del ferro-carril de Lyon, habian ocasionado en los fondos franceses una baja de casi un 1 por 100.

El Globe, uno de los órganos del ministerio inglés, publica un artículo protestando contra cualquier tentativa que pudieran hacer en el reino de Nápoles los partidarios de la familia del Rey Murat.

En Viena corria la voz de que no habia sido aceptada la dimision del príncipe Petrulla, embajador de Nápoles.

—La declaracion del príncipe Gortschakoff ha producido gran sensacion en Paris y Lóndres. Los periódicos de la primera de aquellas capitales se limitan á consignarlo pura y simplemente; pero entre los de la segunda, *El Times* se distingue, como acostumbra, al manifestar el disgusto que le ha producido. Hé aquí sus palabras:

«Este documento no es menos altivo que las antiguas circulares del conde de Nesselrode, algun tiempo antes de estallar la guerra, y apenas tendria otro lenguaje, si Rusia, en lugar de ser vencida, hubiera salido triunfante de la lucha.

»Es preciso considerar este nuevo manifiesto como una simple fanfarronada para no ver á Rusia dispuesta á tentar otra vez la suerte de las armas, y el lenguaje del príncipe Gortschakoff respecto de Grecia y de Nápoles parece indicar que se considera el Czar como protector de aquellos Estados, lo mismo que si se proclamase el de todos los súbditos del Sultan no musulmanes.

»Debe notarse que con la publicacion de esta circular ha coincidido la llegada de la noticia de que la primera division de la escuadra rusa, al mando del vicealmirante Schantz, ha recibido la órden de estar dispuesta á hacerse á la vela, y se decia en Cronstadt que deberá invernar en Nápoles. Tambien se asegura que esta nueva se ha recibido en sitios oficiales.

»La permanencia de la escuadra rusa en la bahía de Nápoles tiene el carácter de una demostracion en favor del Rey, en el caso de que las fuerzas navales anglo-francesas apareciesen en aquellas aguas. Si la presencia de estas escuadras produjese un movimiento popular, lo cual no es imposible, ¿cuál seria la actitud de Rusia?»

En cuanto á lo de *movimiento popular*, en el sentido que quisiera *El Times*, cuéntase, y lo creemos sin la menor dificultad, que Francia tiene mas interes que nadie en impedirlo, y, con efecto, se comprende que no cometa la insensatez de encender fuego junto al pajar.

En cuanto á la nota del príncipe Gortschakoff, sabemos por de pronto cómo piensa el gabinete de San-Petersburgo, y ahora lo que nos falta es saber cómo obra el de Inglaterra. Milagro será que no lo piense mucho, porque desde su campaña en Oriente tiene la desgracia de que hasta las potencias de segundo órden la hayan perdido el miedo.

—*El Diario de Roma* publica una lista de obras prohibidas por la Congregacion del Indice, y son:

Tratado teórico-práctico del magnetismo animal, considerado bajo el punto de vista fisiológico. Está escrita en italiano, y prohibida hasta que sea corregida.

Historia de Italia desde 1815 á 1850, por José Lafarina. En italiano.

Cartas de Pedro Giordani, publicadas en italiano, por Antonio Gussali. Prohibida hasta que sea corregida.

Los poderes constitutivos de la Iglesia, por Bordas Demoulin.

Philaletes, ó la religion de la buena fe, por F. D. Munier.

Historia de los Papas, por A. Bianchi Giovini.

Mariologia dogmática, ó esposicion sistemática de toda la doctrina concerniente á la bienaventurada Vírgen, por H. Oswald, en aleman. El autor se ha sometido á la decision de la Santa Sede.

Igualmente lo ha hecho el P. Collu, de la órden de San Juan de Dios, como autor de la obra que publicó en 1853 con el título de «Esplicacion de los principales misterios de la fe católica.»

—Hace dias hablamos de una pastoral que el Obispo de Gante habia publicado contra la Universidad establecida en aquella ciudad, acusándola de enseñarse en ella doctrinas contrarias al dogma y á la Religion católica. El Obispo de Brujas ha publicado recientemente otra pastoral, en que acusa tambien por el mismo concepto, y en términos no menos vivos, á la Universidad de Bruselas. El Obispo de Brujas conjura á los padres de familia á que no confien sus hijos sino á maestros adictos á la Iglesia católica, y aconseja, como el partido mas seguro, que no los envien á estudiar á otra Universidad que á la Universidad católica de Lovaina, puesta bajo la direccion esclusiva del clero.

—Dícese que el Emperador de Rusia piensa adoptar la reforma gregoriana en el calendario, medida que seria muy conveniente, porque evitaria el engorro que muchas veces resulta de la diferencia de fechas.

—El príncipe Danilo, de Montenegro, ha dirigido un *memorandum* á los principales gabinetes de Europa, en el cual desenvuelve y formula sus pretensiones, reducidas á los puntos siguientes:

1.° Reconocimiento de la independencia de Montenegro por la via diplomática.

2.° Ensanche de las fronteras de Montenegro hácia Herzegowina y Albania.

3.° Demarcacion precisa de las fronteras hácia el territorio turco, como se hizo en las fronteras austriacas.

4.° Reunion de la ciudad de Antivari á Montenegro.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Márcos, Papa y confesor, y San Sergio y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen calzado, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde completas y reserva.

En la iglesia de Santo Tomás continúa la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letania, salve y reserva.

En San Cayetano sigue la novena á María Santísima del Rosario, habiendo á las cuatro y media de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como todos los mártes.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 60	a 80 rs. vn.
Cebada..........	de 41	a 44
Algarroba......	de	a 35 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 a 18
Aceite	54 á 58	17 á 18
Carbon..............	7 á 8	
Patatas..............	6 ½ á 7	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

El general Ortega, detenido en las prisiones militares de San Francisco, recibe las mayores atenciones de los hombres políticos, y no solo es visitado por las notabilidades del partido moderado, sino tambien por las vicalvaristas.

—S. M. la Reina, con motivo de ser ayer los dias de su augusto esposo, entregó 20,000 rs. á los establecimientos de beneficencia.

—Parece que el Sr. Pastor Diaz se encuentra enfermo á consecuencia de un fuerte pasmo que cogió en la noche del miércoles á la salida del teatro Real. Este señor ministro, y el de Gracia y Justicia, están bastante valetudinarios.

—El Sr. D. Mariano Carsi, cónsul de España en Lóndres, ha presentado su dimision, que ha sido aceptada por el gobierno de S. M.

No faltará reemplazo.

—Las noticias sanitarias son satisfactorias. En la provincia de Madrid solo hay un pueblo invadido por el cólera (Guadalix), donde en los últimos dias del mes pasado hubo tres invadidos. En Badajoz la epidemia desaparece, pues el 30 solo habia 67 enfermos. Sin embargo, en un pueblo de dicha provincia (Peñalgordo) el 23 y 24 hubo 18 invasiones y 6 muertos. En Cáceres no quedan ya en toda la provincia mas que cinco pueblos invadidos, y en todos ellos juntos 19 coléricos. En Cádiz y su provincia disminuye la viruela. El cólera continúa en Conil, y aunque ha disminuido en Bornos, hay casos en Chiclana y San Roque. En Córdoba el 30 de setiembre ya no hubo ningun invadido, y quedaban solo 18 enfermos, gozándose en todo el resto de la provincia de la mayor salud. De las provincias de Granada y Huesca se sabe que disfrutan de completa salud.

—A rs. vn. 15 893,828,52 ascienden los créditos mandados abonar por la junta de la Deuda pública en el mes de agosto último.

—Dícese que por el ministerio de Marina han sido propuestos el teniente general de la armada, D. Antonio Fernandez Landa, y el jefe de escuadra D. José María Bustillos, para asistir á la presentacion del infante ó infanta que dé á luz en Sevilla S. A. la señora infanta doña María Luisa Fernanda.

—Las ***Hojas autógrafas*****, publicacion ministerial, da** la siguiente noticia:

«El señor ministro de Hacienda va á proceder á la denuncia en Bruselas de la carta de *La Independencia Belga*, en que se atribuye su elevacion al poder á haberse prestado á hacer un anticipo de siete millones á la corte, y no es dudoso que obtenga justicia, atendido á que las cantidades que el Tesoro ha adelantado sobre su consignacion á S. M. para atender al casamiento de la infanta Amalia, fueron entregados en virtud de órden del antecesor del actual ministro de Hacienda.»

—De las mismas ***Hojas*** **copiamos los párrafos que** siguen:

«El señor ministro de Hacienda ha prestado oidos a las quejas de los interesados en la Deuda del personal. Indudablemente se dedicará una fuerte cantidad á las subastas que determina la ley; pero como quiera que las liquidaciones hechas no pasan de 92 millones, y apenas hay unos 30 en circulacion, parece que por el ministro se ha pedido á la direccion de la Deuda que formule las bases sobre las que las subastas han de realizarse, de modo que no salgan perjudicados ni los tenedores del papel ni el Tesoro público.»

—Es probable que el miércoles ó juéves aparezca en la *Gaceta* el decreto creando la escuela de diplomática.

—Por el ministerio de Hacienda se acaban de dar las órdenes convenientes para activar las liquidaciones de la Deuda del personal.

—Ha salido para San Sebastian la infanta doña Josefa, acompañada de su esposo, el Sr. Güell y Renté.

—El 16 de este mes se subastará la leña necesaria para el servicio de las minas de Almaden; el 22 las 17,000 arrobas de cobre existentes en las de Riotinto, y el 25 el primer trozo de la carretera de Logroño á Búrgos.

—Nos escriben que los contrabandistas de Ansó y Hecho estaban preparando un convoy de 300 *cargas* para pasarlo á Zaragoza, á cuyo gobernador le avisó el de Huesca para que tratara de impedirlo.

—Hace algunos dias que S. A. R. el Infante don Francisco se ha trasladado del Sitio de San Ildefonso al de Aranjuez, donde reside en el dia.

—Zamora.—El dia 1.° del corriente se verificó la apertura del Instituto de segunda enseñanza, y aunque se pasó aviso á todas las personas regulares, la asistencia fue muy pobre. Esto consiste en que, careciendo de quinto y sesto año, se ven los padres de los que han estudiado hasta el cuarto año en el caso de tener que desprenderse de sus hijos en tan tierna edad, para mandarlos á las universidades. Así es que reina el mayor disgusto, y muchos, que no pueden sufragar los gastos fuera, quedan abandonados. ¿De qué sirve el Instituto provincial sin quinto y sesto año? De nada, pues que lo que se enseña en los anteriores podian hacerlo por medio de dómines. Si el gobierno no atiende á establecer la segunda enseñanza, desde luego aseguro que cada año ser mas escaso el número de escolares. Se dice que está aprobado; pero no ha llegado la aprobacion.

—Leemos en ***El Cartaginés*****:**

«*La mina de cristal.*—Hace poco tiempo que al N. O. del cabezo de D. Juan, en la estribacion que se dirige al Norte, llamada Cabezo de la Calera, que se bifurca en ramas al N. O. y N. E., sobre la fuente del Fransia, se procedió á una escavacion, abriendo despues un pozo, y fue estraordinaria la sorpresa de los operarios, al encontrar una boca-mina, tapada de intento.

»Varias congeturas formaron, figurándose si seria algun rico criadero metálico, algun tesoro oculto ó grota encantada; y en la indecision de lo que seria, dieron noticia á los dueños de la mina, quienes inmediatamente pasaron al sitio, y armados de hachones penetraron en el subterráneo, que hallaron delicioso.

»Redúcese la mina, que llamaron los trabajadores de cristal, á varias bóvedas espaciosas, producto del arte, cuyos techos, costados y pavimento se hallaban revestidos de carbonato de cal, semejante á la nieve en su blancura, y cuyos cristales reverberan luces semidescompuestas en varios colores, cual si fuesen prismas; y como la posicion de las luces varia segun se mueven las personas que las llevan, nada mas natural que la mayoría de los que han visitado la dicha mina hablen de ella como de uno de los encantadores palacios de las mil y una noches.

»La mina de cristal no es otra cosa, aun cuando preciosísima, que un asilo subterráneo, donde se guarecerian probablemente los moradores de esa parte de campo, en tiempos de la pirateria de los argelinos, asilo que las filtraciones han recubierto de estaláctitas, ó concreciones de carbonato de cal.»

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Roma 22 setiembre.—La permanencia del Cardenal Viale-Prela en Roma se prolonga, y ha tenido despues el Consistorio conferencias diarias con el Papa, las cuales tenian por objeto el Concordato concluido con Austria.

—La mision del baron de Brunow en Viena y Berlin se ha frustrado completamente, y todo el ministerio danés ha presentado su dimision.

—Se ha tratado estos dias de una segunda nota inglesa relativa á la isla de las Serpientes. Hoy sabemos por buen conducto que esta nota existe, y que está en un lenguaje mas altanero todavia que la primera. Dícese que la irritacion que existe entre Rusia é Inglaterra se aumentó mucho á consecuencia de esta nota.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de octubre de 1856.—El Sr. Hubner ha llegado ayer á Viena. La corte de Nápoles persiste en su negativa de hacer concesiones. Ha sido admitida al príncipe Petrulla la dimision que ha hecho de su cargo de representante de Nápoles en Viena.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 459. Madrid, mártes 7 de octubre de 1856.

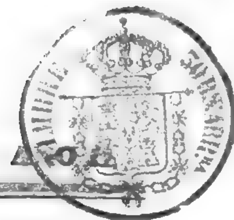

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Tenemos repartido á los suscritores de la primera serie de la Biblioteca El Libro de los pobres, *precioso opúsculo del P. Belduino, y muy á propósito para hacer conocer la bondad de la caridad cristiana, y oponer á las malas doctrinas de las escuelas revolucionarias los sanos principios del Evangelio. Este libro forma las entregas números* 29, 30 y 31.

Hemos repartido á todos los suscritores á La Regeneracion La Revolucion sin máscara.

Tenemos en prensa para distribuir á los suscritores á la primera serie de la Biblioteca *el libro titulado* Medios de reformar el carácter.

CUESTION RELIGIOSA.

PROTESTAS DE FE.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos de Samiano (condado de Treviño), Silleda (valle de Trasdeza), Puerto de Santa María (Cádiz), Aracena (Villanueva de Puerta).

Ayer á las dos de la mañana ha fallecido, despues de una penosa enfermedad, nuestro amigo y colaborador el Sr. D. Isidro Ruiz Albornoz.

Las estrechas relaciones que con él nos ligaban de verdadero afecto y compañerismo, nos obligan á no hacer el elogio que merecian sus reconocidas virtudes y claro talento.

La prenda que sobresalia mas en su carácter dulce y simpático era el respeto que profesaba á sus ancianos padres y á su familia, á la cual ha entregado constantemente el fruto de sus modestas economías.

Ha muerto á los cuarenta y dos años de edad, habiendo recibido antes los Sacramentos con fervor cristiano.

¡Que Dios le haya recibido en su seno!!

POLITICA.

NUEVAS GESTIONES CONTRA LOS DIAS FESTIVOS.

Los periódicos de la situacion de julio de 1854, que murió en el de 1856, son órganos de todas aquellas ideas que tienden directamente á ofender y menoscabar las prácticas piadosas que se fundan en preceptos de la Iglesia.

A este objeto, *El Clamor Público*, que defendió en el tiempo de las malhadadas Cortes Constituyentes la libertad de cultos, y cuyo Director, que fue por mucho tiempo, no titubeó en proclamar el inaudito principio de que los legisladores de un pais no debian tomar para nada en cuenta las costumbres y opiniones del pais para el que legislaban, dedica á los dias festivos un artículo, en que, anatematizándolos, y revelándonos que el trabajo es el pan de los pobres, se desencadena contra los que él llama ricos, para proclamarse el heraldo de las exigencias de que el inolvidable Batllés era el órgano autorizado.

El artículo en cuestion, á pesar de su sabor socialista, ha obtenido el *exequatur* para que circule y vaya por esos mundos de Dios á alarmar á los que tienen en mucho los preceptos de la Iglesia y tienen un derecho á que se hagan respetar sus creencias y prácticas fundadas en la legislacion existente.

El Clamor Público, partidario del sistema liberal en que al artesano se le tenia de continuo entretenido con las guardias, las patrullas, los retenes, las formaciones, los ejercicios, los pronunciamientos, los consejos de subordinacion, las elecciones de cabos, sargentos, oficiales, concejales, diputados provinciales y de Cortes, jurados, etc., etc., se escandaliza porque en diez y siete dias al año se distraiga á estos y se les lleve á santificarlos, honrando la memoria de hechos célebres de nuestra historia religiosa.

Tiene razon nuestro colega, órgano de esos sistemas acreditados por la contradiccion que con la verdad encierran.

El periódico que no quiere la caridad, sin duda alguna porque se ejerce en nombre del principio religioso y porque los que la practican la acompañan con actos de piedad, es lógico al no querer las fiestas religiosas.

Para moralizar al pueblo á su manera le bastan los cuarteles, los cuerpos de guardia y lo que era consiguiente. Los dias festivos imponen la obligacion de ir al templo á oir la palabra de Dios, en que el sacerdote les predica la templanza, la morigeracion, el recogimiento y la caridad: las fiestas civiles que todos conocemos dan holganza, y las consecuencias que deben sentirse para toda la vida en las familias son los despilfarros, orgías, etc. etc.

Hace bien el defensor de los principios politicos cuya bondad tiene acreditada y reconocida España con dolorosas reminiscencias. Prosiga por ese camino, que los resultados han de venir á demostrar cada vez mas la bondad de sus convicciones.

Pero para que todo sea lógico y consecuente en estos gritos, ó para que las quejas sean infundadas tambien en este punto, *El Clamor* no ve lo que todos con escándalo observamos.

En la capital de España se trabaja públicamente, no solo los dias festivos, sino hasta los domingos. Pasee estas calles, y lo verá; nosotros lo hemos visto y lo vemos: los albañiles, los carpinteros, los picapedreros, los sastres, los zapateros; en una palabra, el domingo no es dia de precepto para no trabajar.

El que no lo hace es porque no quiere.

La autoridad lo tolera y lo consiente, y ha despreciado y seguirá despreciando nuestras advertencias para que haga cumplir la ley.

De hoy mas, como justificante de su conducta, tendrá, ademas de las mociones hechas en la Asamblea en estos dos últimos años, el artículo que á anatematizar las festividades ha dedicado *El Clamor* en su número del sábado.

Si el espíritu de la divina gracia concede á nuestros adversarios la que necesitan para abjurar tan graves y trascendentales errores, lean y mediten las siguientes líneas, escritas por el sabio y distinguido P. Lacordaire para otros que, como ellos, eran víctimas de aquellos instintos que les hacian mirar con sobresalto lo que Dios y su Iglesia han dado al hombre para su consuelo, caminando ciegos y desatentados tras esos goces materiales, llenos de sinsabores y sobresaltos en esta vida, ofreciéndoles por término la condenacion eterna en la otra:

«Desde el tiempo de Luis XIV se quejaba uno de nuestros poetas mas populares de que la Iglesia arruinaba con sus dias de fiesta á los pobres. Esto era atacar en el corazon al derecho del Evangelio. Y ¿qué ha sucedido? La gran ley del descanso, esa carta primitiva de la humanidad, anterior aun á nuestra caida, la ley del reposo, ha sido sacrificada á los votos del fabulista y á los números del economista. Y bien, os pregunto: ¿Está el pobre mas rico, mas libre, menos sujeto á sus señores, lo pasa mejor, es mas moral y mas feliz? ¿A quién ha servido la abolicion de la carta del descanso sino á aquellos que hacen trabajar á los otros y que no necesitan descansar?

»El pobre lo notará tarde ó temprano: él reconocerá que queriendo emanciparle de un deber evangélico, se le ha arrebatado un derecho precioso que estaba oculto detras, que se ha engañado ó burlado su bolsillo, su salud, su espíritu y su corazon. El volverá hácia su antiguo Señor, Jesucristo, que conocia los derechos del pobre, porque ÉL mismo fue pobre: él besará nuevamente su cruz, empapada en las lágrimas de todos los que padecen, y se dirá, con un amor mayor que en lo pasado: «Yo vengo á Vos, que jamás »habeis engañado al hijo del pobre!»»

EL OBISPO DE BARCELONA EN SU DIOCESI.

Trasladamos al pie de estas líneas la relacion que publica nuestro apreciable colega *La España Católica*, con motivo de la llegada á Barcelona de su ilustre Prelado.

Nosotros, que cuando el celoso Pastor padecia las amarguras de una persecucion injusta, fuimos de los primeros en reclamar la honra de contarnos entre sus defensores, no podemos menos hoy de asociarnos muy sinceramente á los sentimientos y al júbilo de que ha participado el pueblo barcelonés.

Hé aquí la interesante relacion:

«Hoy ha sido un dia de verdadero placer para el católico pueblo barcelonés. Hoy este pueblo, grande como en los dias de adversidad, y humilde como en los de su mayor pujanza, ha saludado á un ilustre viajero con entusiastas vítores y con aclamaciones de entrañable afecto. Y no podia menos de ser así. El Excmo. é Illmo. Obispo ha regresado al seno de las ovejas que le han llorado ausente por el espacio de dos amargos años. Por esto el recibimiento ha sido digno del noble personaje á quien se ha tributado, y altamente espresivo del cariño de todos los que en él han tomado parte.

»Como escribimos bajo el peso de impresiones tan lisonjeras para nuestro corazon, tal vez algun pormenor de este grande acto pase desapercibido ante nuestros ojos, ó se sienta incapaz de mentarlo nuestra pluma.

»Las siete y media serian de la mañana de este dia, cuando la campana de la catedral, conocida con el nombre de *Tomasa*, ha lanzado al aire su acompasado y majestuoso vuelo, anunciando con su grave sonido á los católicos barceloneses que su ilustre Prelado estaba muy próximo á respirar el aire libre de su diócesi. Avisado de tan grata nueva, un pueblo ansioso de saludarle y embriagado de gozo con la idea de contemplarle muy pronto con sus propios ojos, corrió presuroso al lugar del desembarque, mientras que la rica y magnífica carroza del señor marques de Castellvell, tirada por cuatro caballos suntuosamente enjaezados y adornados con penachos de blancas plumas, compareció al muelle con objeto de recibirle. Multitud de coches, pertenecientes muchos de ellos á la nobleza de esta capital, y en los cuales eran conducidos el M. I. Sr. Provisor y gobernador que ha sido de la diócesi y comisiones del Illmo. cabildo y clero catedral, de los Rdos. curas párrocos y clero parroquial, del Seminario conciliar, de los dependientes de ambas curias, y varias otras corporaciones y personas de diferentes clases y categorías, acudian tambien al puerto para formar el cortejo del ilustre recien llegado.

»Cuando fondeó el buque en que venia embarcado, y cuando puso el pie en la elegantísima falúa, que por disposicion del comandante general de marina le estaba dispuesta, cubierta de raso y en cuyo centro ondeaba la bandera nacional, las tripulaciones de los buques de guerra surtos en el puerto se subieron á las vergas para saludar al Obispo de Barcelona con sus estrepitosos vivas á la Reina, entre las salvas de artillería que ha hecho el vapor *Pelayo*.

»Muchos botes, conduciendo varios eclesiásticos y multitud de personas con ramos de olivo y de laurel en las manos, entre los cuales descollaba la hermosa falúa en que iba el M. I. Sr. Vicario general, la cual habia sido dispuesta para trasladar al eminente Prelado por la galantería y fina caballerosidad del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, rodeaban la en que el ilustre viajero iba embarcado, y era altamente conmovedor el espectáculo que ofrecia en aquellos momentos el puerto de Barcelona.

»Cuando sentó en tierra su planta, á duras fuerzas pudo resistir el empuje y las oleadas de la gente que estaba allí apostada y que ardia en deseos de tocarle siquiera, ya que no pudiese besarle sus augustas manos. Se soltaron multitud de palomas con cintas coloradas, y se arrojaron coronas de laurel, cuya operacion se ha repetido durante su tránsito.

»Pero el mayor triunfo que debian alcanzar sus reconocidas virtudes no era llegado todavía. La carrera desde el muelle á la catedral, que ha sido por la plaza de Santa María y calles de la Platería, Jaime I y plaza de la Constitucion, ha sido una ovacion completa, y era difícil á veces contener el impetuoso frenesí con que se abocaba el pueblo para contemplarle mas de cerca.

»Así ha recorrido el largo espacio que media entre uno y otro punto, y manifiestamente habrá conocido S. E. que todavía hay corazones en Barcelona que laten gozosos al recordar sus inmensos beneficios y su caridad inagotable.

»En la puerta de la catedral se habia levantado un altar, en donde ha vestido los hábitos pontificales, habiéndosele dado á besar el *lignum crucis*, entonándose en seguida la antífona *Ecce sacerdos magnus*.

»Conducido bajo palio, y precedido del Illmo. cabildo, ha subido al presbiterio, donde, concluido el *Te-Deum*, cantado por una nutrida orquesta, S. E. ha celebrado Misa, la cual ha sido oida con religioso recogimiento por el inmenso gentío que apenas podia contener el vasto ámbito de la catedral.

»Terminado el santo sacrificio de la Misa, ha bajado á visitar el sagrado cuerpo de la ínclita mártir Santa Eulalia, patrona tutelar de Barcelona, habiéndose dirigido en seguida al palacio episcopal, á descansar de las fatigas del viaje.

»Si muchas pruebas de deferencia se le habian dado ya anteriormente, ¿qué diremos del entusiasmo de un pueblo que, arremolinándose en el vasto espacio de la santa iglesia catedral con el objeto de alcanzarle al menos con la vista, se parecia á la ondulacion de las espigas batidas por el agitador huracan? Gritos animados de ¡*viva la Religion y el Obispo de Barcelona*! le han acompañado hasta la entrada de su palacio, cuyo recinto ha alcanzado despues de abrirse paso por entre la apiñada multitud. El vivo entusiasmo y la animacion de todos los semblantes, que ha saludado con afabilidad á su paso, han podido convencerle de que el pueblo barcelonés continúa dispensándole sus simpatías y las aspiraciones de su corazon.

»Feliz él si, aprovechándose de las lecciones útiles que le ha dado su noble Pastor con su celo, con su saber y con su santa abnegacion, no tuerce en el derrotero de la virtud, á pesar de las ásperas malezas que enemigos de su salvacion y de su reposo intentan sembrar en el camino de su peregrinacion sobre la tierra.

»En todos los templos de esta capital se celebra hoy un oficio en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz arribo de S. E. el Obispo de Barcelona.

»Al pasar por los cuerpos de guardia que habia en el tránsito que recorrió, las tropas presentaron sus armas al venerable Prelado, batiendo marcha real los tambores y cornetas. Vimos tambien en el palacio episcopal una guardia de honor, que se retiró tan pronto como llegó á él S. E. I.»

Las Cortes, diario progresista, dice lo siguiente:

«Carecen de fundamento los rumores de crísis ministerial que corrieron anoche en algunos círculos políticos.»

En todo el dia de ayer ha sido muy numerosa la concurrencia de personas que iban á felicitar al general Narvaez.

Segun dice *La Época*, á las dos horas de haberse apeado en su casa morada pasó á visitar al Presidente del Consejo, y mas tarde á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina y á su augusto esposo. La Reina, añade el mismo diario, aunque un tanto indispuesta hace dos dias, recibió con su natural agrado al general Narvaez, y tanto la conferencia con SS. MM., como la entrevista con el conde de Lucena, fueron altamente satisfactorias.

S. E. Illma. el Obispo de Barcelona recibió el 1.° de octubre las visitas de atencion de los Excmos. señores capitan general, gobernador civil y de la comision del Excmo. ayuntamiento constitucional, que pasaron á felicitarle con motivo de su feliz regreso al seno de su diócesi.

El digno cura párroco de Arbos, D. Antonio Codina, en la diócesi de Tarragona, nos dirige la siguiente declaracion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Acabo de leer el suplemento del *Boletin Oficial* de la provincia de Barcelona, correspondiente al dia 22 del que rige, en el cual se anuncia la venta de una heredad llamada *de casa Huqué*, y de una pieza de tierra, propia de la reverenda comunidad de esta villa de Arbos. Asimismo se ha visto anunciada en el *Boletin Oficial* de Tarragona la venta de algunas piezas, entre las cuales se halla una casa, con la cual nada tiene que ver la espresada comunidad, por ser de pertenencia del Rdo. D. Juan Morell, como á obtentor del beneficio de sangre que se le presentó por el legítimo presentador. Si bien la venta de la espresada casa es una infraccion de las disposiciones emanadas del gobierno de S. M. (Q. D. G.), por haber esceptuado de la desamortizacion la portada de los beneficios de sangre, lo que mas causa admiracion es la inconsecuencia de los dependientes del gobierno: aquellos declaran con toda formalidad que los bienes de la reverenda comunidad de la villa de Arbos se devuelven á la misma durante la vida de los actuales beneficiados, mediante los sacrificios personales y pecuniarios que se han hecho; y ahora nos vienen con la graciosa novedad de no estar corrientes los espedientes: lo mas precioso es que al pie del anuncio de la venta de los bienes eclesiásticos no se olvidan de advertir á los compradores que «la finca de que se trata no se halla gravada con »carga alguna.»

»Por consiguiente, declaro, manifiesto y afirmo á todo el mundo, que todos los bienes de la reverenda comunidad de Arbos se hallan gravados con Misas, aniversarios, horas canónicas, etc.; y así, espero de la bondad de V., Sr. Director, que se servirá dar cabida á esta manifestacion en su apreciable periódico, para que llegue á noticia de los que pueda interesarles.

»Me ofrezco por su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

»ANTONIO CODINA, *cura párroco*.»

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia de Jaca se halla vacante un beneficio, por muerte de D. Lorenzo Ramo, su último poseedor; y habiendo de proveerse en uno de los de oficio, se ha determinado sea para el de maestro de capilla y organista, correspondiendo por turno su provision á la corona, mediante concurso. En su virtud todos los que quieran oponerse, comparecerán por sí ó por medio de procurador á firmar dentro del término de cuarenta dias, contados desde la fecha, en la secretaría de cámara del Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, en cuya capital, y ante una comision, se verificarán los ejercicios, que serán con arreglo al programa que en el acto les propongan los censores. Los aspirantes á dicha plaza deberán ser presbíteros ó tener la aptitud canónica para serlo *intra annum*, acreditar su buena conducta, y siendo eclesiásticos presentarán las testimoniales de sus Prelados respectivos. Será obligacion del agraciado levantar las cargas comunes á los demas beneficiados, siendo compatibles con las propias de su oficio, dirigir la capilla y orquesta, tocar el órgano, instruir en música y en algun instrumento á los monacillos, vigilando al propio tiempo su conducta, y componer en cada año por lo menos cuatro piezas, ademas de las que por circunstancias estraordinarias fueren necesarias para la solemnidad del culto. Cumplido el término, y hechos los ejercicios de oposicion, se formará, conforme á la clasificacion de los mismos, una terna, para en su vista que elija S. M. á quien mas convenga. Su dotacion actual será de 4,458 rs., aumentándose progresivamente hasta los 6,000, á proporcion que fallezcan ó sean colocados los siete beneficiados escedentes.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Tarazona llegó á aquella ciudad el dia 23 del actual, á las doce del dia, y sigue muy bien en su estado de convalecencia. El dia 21 se celebró en la iglesia del monasterio de Veruela una solemne funcion en accion de gracias por el restablecimiento de su salud, á la que asistió S. E. I. de medio pontifical, acompañado de los señores canónigos Moreno y Doctoral. Cantó la misa el Sr. D. José Purroy, dignidad de maestrescuela, asistiéndole en el altar el señor canónigo Marin y el señor cura párroco de Vera. El Sr. D. Juan Manuel Perez, canónigo, predicó, en obsequio de la Vírgen, un sermon análogo al objeto de la fiesta.

Del *Boletin del clero* de Leon de 1.° del actual tomamos lo siguiente:

«*Santa visita.*—Nuestro dignísimo Prelado continúa sin novedad en su santa visita, hallándose en la actualidad en el arciprestazgo de Cervera. En todas partes recibe inequívocos testimonios de la alegría que su presencia causa á los pueblos; esto, y el sentimiento altamente religioso de que los ve animados, hace que S. S. I., á pesar del rigor de la estacion y aspereza de los caminos, no sienta las privaciones, penosas fatigas y tareas consiguientes á su ministerio.»

«*Administracion económica del obispado de Leon.*—Sin embargo de que adeuda el Tesoro en las diferentes provincias en que se hallan enclavados los pueblos de esta diócesi, por producto de las rentas de los bienes que administraba el clero, destinados al pago de las obligaciones eclesiásticas de 1855, *ciento veinte y nueve mil trescientos sesenta y un real con treinta y cuatro céntimos*; y á pesar de que hasta el dia no ha sido tampoco posible hacer efectivos en su totalidad los descubiertos de varios pueblos por el ramo de Cruzada de los años de 1854 y 1855 aplicados al mismo objeto, esta administracion económica, constantemente solícita para que se satisfagan al clero con la debida puntualidad, no solo sus dotaciones de este año, sino tambien los atrasos del próximo anterior de 1855, ha dispuesto satisfacer al personal y culto lo que respectivamente se les adeuda por dicho año. En su consecuencia, los apoderados de los arciprestazgos pueden presentarse desde el 6 del próximo octubre en adelante á recoger las nóminas del personal del mes de diciembre y las del culto del mismo mes y del anterior de noviembre, únicos que se adeudan; para que no se retrase la distribucion de su importe, que se les entregará al mismo tiempo. Lo que se anuncia para conocimiento y satisfaccion de todos los interesados. Leon 20 de setiembre de 1856.—Isidro Llamazares.»

En el mismo *Boletin* leemos la siguiente relacion del matrimonio de dos recien convertidos al catolicismo:

«A las noticias que dimos en el núm. 142 de este *Boletin* sobre la conversion al catolicismo de D. Diego Agustin Francomb y la señorita doña Carolina María Ramona Pool, tenemos la satisfaccion de añadir hoy que en el dia 11 de setiembre último se verificó en la parroquial de San Pedro de Valdesabero el matrimonio de los dos neófitos, quienes recibieron tambien acto continuo las bendiciones de la Iglesia. Este suceso tan fausto para todos los que se interesan en el aumento y esplendor de nuestra santa Religion, atrajo una numerosa concurrencia de los pueblos inmediatos, y todos á porfía se apresuraban á felicitar al Sr. Francomb y á su amable y simpática esposa. A los tres dias fueron obsequiados los novios con una abundante y bien preparada comida de campo, que costearon los párrocos del arciprestazgo, y á la que asistieron las personas mas notables del pais, en número de cincuenta.

»Hay fundadísimas esperanzas de que los dos esposos han de honrar con su ejemplar conducta la santa Religion que han abrazado. Ambos muestran vivo deseo de adquirir una instruccion estensa en la doctrina cristiana, á cuyo noble fin satisface su celoso párroco D. Bernardo Diez. Ellos, á su vez, comunican despues sus adelantos á una niña de seis años, abandonada de sus miserables é infelices padres, y á quien han recogido para educarla y sostenerla en su compañía, preservando así á aquella inocente criatura de la indigencia. ¡Verdaderamente el Señor es admirable en sus obras! No solo ha sacado de las tinieblas del error á Francomb y su digna esposa, sino que ya se sirve de ellos para comunicar la luz de la verdad en beneficio de la sociedad y de la Religion.»

REGLAMENTO ORGÁNICO.

PARA EL

CUERPO ECLESIÁSTICO DE LA ARMADA.

CAPITULO PRIMERO.

Clase y número de los individuos de este cuerpo.

Artículo primero. El cuerpo eclesiástico de la armada se compondrá del vicario general, tres tenientes vicarios, siete primeros capellanes, quince segundos y veinticuatro terceros, de cuatro sacristanes y nueve monacillos.

CAPITULO II.

Del vicario general.

Art. 2.° El vicario general del ejército y de la armada, que lo es el M. R. Patriarca de las Indias, procapellan y limosnero mayor de S. M., ejerce la autoridad y jurisdiccion castrense, con arreglo á los Breves pontificios, pudiendo delegar las facultades necesarias en aquellos sacerdotes que por su moralidad y ciencia merezcan su confianza, tanto para conocer de los asuntos espirituales y de los civiles y criminales del fuero eclesiástico castrense, cuanto para administrar los Santos Sacramentos á los súbditos de dicha jurisdiccion.

Art. 3.° Corresponde al mismo vicario general el proponer á S. M., por conducto del ministerio de Marina, los sacerdotes que hayan de servir en el cuerpo eclesiástico de la armada.

CAPITULO III.

De los tenientes-vicarios de los departamentos.

Art. 4.° En cada uno de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena habrá un teniente-vicario, que nombrará S. M. á propuesta del M. R. Patriarca: en las posesiones de Ultramar son tenientes-vicarios los M. R. Arzobispos y R. Obispos, y en sus ausencias, enfermedades y vacantes despacharán los asuntos los gobernadores de las diócesis.

Art. 5.° Los tres tenientes-vicarios disfrutarán la dotacion de 12,000 rs. vn. anuales.

Art. 6.° Dichos tenientes-vicarios deberán residir precisamente en la capital de su respectivo departamento.

Art. 7.° Los eclesiásticos que hayan de desempeñar en la península tan importantes cargos, deberán reunir las circunstancias prescritas en los Breves pontificios.

Art. 8.° El M. R. vicario general les conferirá el correspondiente título de facultades despues de obtenida la aprobacion de S. M.

Art. 9.° Presentados los tenientes-vicarios y dados á conocer en sus respectivos departamentos los jefes y oficiales subalternos y demas individuos de la armada, como súbditos que son en lo espiritual de los mismos, deberán guardarles las consideraciones debidas á su distinguido cargo, comunicándose y auxiliándose mútuamente, en cuanto sea necesario, para el mejor servicio de la Iglesia y del Estado.

Art. 10. En cada uno de los departamentos habrá un fiscal y un notario, que serán nombrados por el M. R. Patriarca.

CAPITULO IV.

De los capellanes de la armada.

Art. 11. Los 46 capellanes de que se compone este cuerpo se destinarán al servicio de los buques, parroquias de los departamentos, arsenal de la Carraca, batallones de Marina y hospital de San Cárlos, al tenor de lo dispuesto por S. M. en real disposicion de 8 de noviembre de 1849.

Art. 12. Los capellanes de la armada disfrutarán el sueldo anual de 7,200 rs. los de primera clase, 6,000 los de segunda y 4,800 los de tercera; á estas dotaciones se les agregarán los derechos de estola á los que sirven plazas parroquiales, y la gratificacion y demas emolumentos á los que naveguen.

Art. 13. Los párrocos de los departamentos y del arsenal de la Carraca y el del Hospital de San Cárlos, en San Fernando, serán nombrados por S. M. á propuesta del M. R. Patriarca, de entre los capellanes de primera clase que mas se hubieran distinguido por su celo parroquial y demas circunstancias, quedando dos de igual clase con destino á embarque, segun su categoría.

Art. 14. Los tenientes de las parroquias y del arsenal de la Carraca, y los de los batallones de infantería de Marina, serán nombrados en la misma forma de entre los capellanes de segunda clase que reunan mayores conocimientos y servicios, quedando ocho de igual clase con destino á embarque, segun su categoría.

Art. 15. Los 24 de tercera clase estarán todos destinados á embarque.

Art. 16. Todas las capellanías de tercera clase que no estén provistas ó vacaren en lo sucesivo, se proveerán por oposicion en concurso, que se celebrará en Madrid ó en las capitales del departamento, á juicio del M. R. Patriarca.

Art. 17. Los eclesiásticos que deseen concurrir dirigirán una instancia á dicho Prelado, solicitando su admision, y acompañada de los documentos necesarios para acreditar, no tan solo tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar, sino tambien su naturaleza, edad, carrera literaria, años de estudios aprobados y los servicios y méritos que hayan contraido hasta entonces en la jurisdiccion ordinaria.

Art. 18. El M. R. Patriarca, despues de reconocer y examinar los espresados documentos, dispondrá que los eclesiásticos aspirantes sean admitidos al concurso, designando la forma en que deban verificarse los ejercicios.

Art. 19. Concluidos estos, se estenderán las censuras en pliegos separados, y despues de firmadas por los examinadores, se pasaran al vicario general, á fin de que formule la propuesta en terna, y la remita al ministerio de Marina, para la resolucion de S. M., acompañando, no tan solo los méritos y censuras de los incluidos en ella, sino tambien los de los demas que hubieren sido aprobados en el concurso.

Art. 20. El M. R. Patriarca formará el escalafon general del cuerpo eclesiástico de la armada en el mes de noviembre de cada año, y dentro del mismo remitirá un ejemplar al Almirantazgo. Los ascensos se darán con arreglo á él y por rigurosa antigüedad.

Art. 21. Ningun capellan de la armada será postergado en los ascensos que le correspondan, á no mediar para ello alguna justa causa, que el M. R. Patriarca manifestará á S. M., á fin de que resuelva lo mas conveniente.

Art. 22. Todos los capellanes pueden renunciar el ascenso que les corresponda; mas en ningun tiempo, ni por razon alguna, se podrá invalidar dicha renuncia.

Art. 23. Los capellanes de la armada tendrán derecho á participar de las gracias que se concedan á la marina, escepto en el caso que no sean compatibles con su sagrado ministerio.

Art. 24. A bordo de los navios se alojarán, segun prefija el art. 25, tratado v, título I de las Ordenanzas generales de la armada de 1793, y en los demas buques despues del contador, siendo el alojamiento de los que estén al servicio de los batallones el que les corresponda considerados como el último capitan. Estos puestos son los que ocuparán respectivamente en los actos á que concurran en corporacion.

Art. 25. Los capellanes de la armada podrán percibir los derechos parroquiales designados en las reales disposiciones vigentes.

Art. 26. Cuando en los departamentos no haya suficiente número de capellanes, y sea necesario alguno para el servicio de cualquiera embarcacion, los tenientes vicarios podrán nombrar capellanes provisionales de la armada, y los nombrados con tal carácter disfrutarán el sueldo y demas emolumentos acordados á los de número; pero entendiéndose tales cargos como meras comisiones, que no les darán derecho alguno para ingresar en el cuerpo eclesiastico de la armada ni para optar á las gracias generales que puedan acordarse á dicha clase.

CAPITULO V.

De los sacristanes y monacillos.

Art. 27. Para el servicio de las parroquias de los departamentos y de la iglesia del arsenal de la Carraca habrá en cada una un sacristan, con el sueldo de 2,200 rs. vn. anuales, y dos monacillos, con el de dos reales diarios, y otro mas en la iglesia de San Fernando de Ferrol. Estas plazas seran provistas por los tenientes-vicarios, y los que las desempeñen disfrutarán ademas los derechos de funciones que les correspondan.

CAPITULO VI.

Disposiciones generales.

Art. 28. Todos los individuos del cuerpo eclesiástico de la armada, como súbditos que son del M. R. Patriarca, están sujetos á la jurisdiccion del mismo, quien, con su autoridad judicial ó gubernativa, castigará ó corregirá los delitos ó faltas que cometieren, escepto en los casos en que las leyes prevengan lo contrario, y dejando á salvo la autoridad de los jefes de la armada y embarcaciones, al tenor de lo dispuesto en las ordenanzas generales de la misma.

Art. 29. Los tenientes-vicarios y capellanes de la armada disfrutarán los privilegios y prerogativas que gozan en la actualidad, y podrán retirarse del servicio con arreglo á la ley de 26 de mayo de 1835, obteniendo, en el caso de que se inutilizasen en él, las gracias que se confieren á los oficiales del cuerpo general de la armada que se inutilizan por igual motivo.

Art. 30. Con el solo objeto de regular á los tenientes-vicarios y capellanes de la armada el sueldo de retiro que deban disfrutar, se les abonará por razon de estudios para su carrera siete años á los que hubieren entrado en la castrense por oposicion, y cinco á los demas, siempre que acrediten haber probado los años correspondientes en Universidad, Seminario conciliar ú otro establecimiento autorizado

efecto por el gobierno; esto sin perjuicio de que tambien se les abone los años de campaña, segun la situacion en que se hayan encontrado, y en la forma que respectivamente se conceda á los oficiales de marina.

Art. 31. Para los gastos de escritorio de las oficinas del vicariato se abonará por Marina la cantidad de 2.000 rs. vn. anuales, y la de 500 á cada uno de los tenientes-vicarios de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Art. 32. El M. R. Patriarca formará un reglamento especial, que deberá someter á la real aprobacion de S. M., en el que se determinen las obligaciones de los tenientes-vicarios y capellanes que forman el cuerpo eclesiástico de la armada, sin perjuicio de que dicho Prelado dicte por sí las instrucciones que en el ejercicio de su potestad espiritual le incumben.

Art. 33. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Art. 1.° Los dos capellanes del colegio naval tendrán el carácter de provisionales, nombrándose y rigiéndose con arreglo á lo prevenido en los títulos XII y XXX del reglamento de dicho colegio, aprobado en 7 de julio de 1855.

Art. 2.° Los sueldos que se conceden por este reglamento no empezarán á regir hasta que, incluidos en el próximo presupuesto, sean aprobados por las Córtes.

Madrid 3 de octubre de 1856.—Aprobado por S. M.—Pedro Bayarri.

DISTRIBUCION DE LAS 46 CAPELLANIAS DE MARINA APROBADA POR S. M. EN REAL ÓRDEN DE 5 DE ABRIL DE 1850.

DEPARTAMENTO DE CADIZ.

Cinco de primera clase.

1 para cura del departamento.
1 para id. del arsenal de la Carraca.
1 para el hospital de San Cárlos.
2 destinados á embarque.

Seis de segunda clase.

1 para teniente cura del departamento.
1 para el batallon de infantería de Marina (hoy en la Habana).
1 para teniente cura del arsenal.
3 destinados á embarque.

Nueve de tercera clase.

Todos con destino á embarque.

DEPARTAMENTO DE FERROL.

Uno de primera clase.

Para cura del departamento.

Cinco de segunda clase.

1 para teniente cura del departamento.
1 para el batallon de infantería de Marina.
3 destinados á embarque.

Nueve de tercera clase.

Todos con destino á embarque.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

Uno de primera clase.

Para cura del departamento.

Cuatro de segunda clase.

1 para teniente cura del departamento.
1 para el batallon de infantería de Marina.
2 destinados á embarque.

Seis de tercera clase,

Todos con destino á embarque.

Madrid 3 de octubre de 1856.—El oficial mayor, Juan Salomon.

LOS ANCIANOS EN LA ANTIGUEDAD.

DEGENERACION MODERNA.

El lujo moderno no es conveniente á una larga vida. Si en la era patriarcal los traductores de las Escrituras son correctos en la medida mosáica del tiempo, los antiguos hebreos eran aun jóvenes á la edad de cien años, y apenas podian considerarse establecidos en la vida antes de alcanzar su segunda época centenal. Pero ahora es otra cosa muy diferente; un hombre es venerable á los cincuenta años, y aunque el viejo Parr vió sus ciento cincuenta abriles, y la estadística da eventualmente á luz algun centenario, el límite estremo de la existencia humana es regularmente setenta años. El hecho es que los modernos comemos demasiado, bebemos demasiado, y trabajamos demasiado poco. Echamos á perder nuestros estómagos con nuestra indulgencia escesiva, y los resultados son la impureza de la sangre, las secreciones viciadas, el sistema desordenado, y la prematura decadencia. El gérmen de la mitad de las fatales enfermedades de la raza humana es la dispepsia, afeccion que se presume fue desconocida en tiempo de Moisés y los Profetas, cuando la sopa de tortuga y el champagne estaban aun por inventar. Como con estos y otros centenares de indigestivos se forma una porcion indispensable de la lista de las fondas del siglo XIX, y la naturaleza humana, ó mas bien un apetito artificial, provoca la dispepsia con todos los horrores de su parentela, uno de los grandes objetos de las ciencias médicas deberia ser proveer á su curacion. Esto es lo que creemos que ha sido realizado verdaderamente por Holloway. Sus píldoras parecen casi realizar la fábula del *Elixir Vitæ*. No cabe la menor duda (á no ser que se trate de rechazar una infinidad de testimonios, que se juzgaria concluyente por cualquier tribunal ó jurado de la tierra) que son de lo mas poderoso é infalible que el mundo vió jamás para las indigestiones y para todos los desórdenes del hígado, el estómago y los intestinos. No aconsejamos á nuestros lectores que provoquen un ataque de alguna de estas enfermedades por las negligencias de las condiciones de la salud; pero si el mal está hecho, recomendamos vehementemente este laxante y estomacal, porque estraño como parece, las píldoras poseen ambas cualidades, como el mas pronto, el menos espuesto y el medio mas infalible de curar. Al hacerlo así, solo obramos por convicciones propias, fundadas en observaciones personales, como tambien en volúmenes sobre volúmenes de pruebas incontrastables.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 6.

LA ESPERANZA aplaude la supresion de la comision de Códigos creada en 14 de setiembre de 1854; pero no le satisfacen los nuevamente nombrados, y cree que por sus muchas ocupaciones no corresponderán á las esperanzas del ministro.

«La comision de Códigos, dice, es en estremo difícil, y para desempeñarla cual conviene necesitan los vocales vivir abstraidos, lejos del tráfago consiguiente á un bufete acreditado y á la alta posicion social, completamente entregados á la meditacion y al estudio. ¿Pueden tener este género de vida los siete jurisconsultos que se acaban de nombrar? No por cierto. Al presidente, Sr. D. Manuel Cortina, le ocupan tanto los negocios del foro, que le falta tiempo para darles salida. El Sr. D. Pedro Gomez de la Serna es fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, y tiene ademas otras comisiones; de donde puede inferirse el espacio que le quedará para dedicarse á formar Códigos. El Sr. D. Pedro José Pidal es el que ahora está mas desocupado, y no hay duda que mientras siga así podrá trabajar con ahinco y bien; pero es hombre político, y desde el dia que se manden hacer las elecciones dará de mano á sus trabajos, y no volverá á pensar mas que en ver cómo sale diputado, pronuncia en las Córtes cuatro ó seis discursos, y entra luego á ser ministro. El Sr. D. Manuel Seijas Lozano tiene tambien muchas ocupaciones, y es ademas hombre político. El Sr. D. Pascual Bayarri es subsecretario, y está dicho todo. El Sr. D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo es abogado de bastantes negocios, y será poquísimo el tiempo que le quede libre despues que los despache. El Sr. D. José de Ibarra es asesor del real patrimonio, y ademas abogado de numerosa clientela, cargos que por fuerza tienen que absorberle todas las horas del dia. ¿Cómo, pues, individuos tan ocupados han de evacuar su comision con la presteza y esmero que el señor ministro apetece? Imposible.»

Nuestro apreciado colega termina sus consideraciones apuntando el cómo debiera haberse constituido:

«Atendida, dice, la necesidad que hay de poner término á tamaña empresa, la comision de Códigos ha debido, en nuestro juicio, componerse del modo siguiente: Dos individuos para la ley constitutiva de tribunales: tres para la reforma del Código penal; tres para el Código de procedimientos en otra materia, y otras tres para el Código civil. En cada una de estas cuatro comisiones debiera haber un juez ó magistrado de los jubilados ó cesantes, debiendo ser todos sus individuos de los mas idóneos de la clase y desocupados. De los once vocales, cuatro debieran pertenecer á las provincias que gozan fueros; dos por las Vascongadas y Navarra, y dos por Aragon y Cataluña, con la facultad de asistirá cualquiera junta, aunque no fuese la suya. Ademas debiera nombrarse un eclesiástico jurisperito, autorizándole para que concurriese á la comision donde creyese hacer mas falta. Todas estas juntas debieran tener un solo presidente, quien las convocaria para conferenciar cuando lo juzgase conveniente, á fin de que resultase un todo regular y uniforme.»

EL CATÓLICO se muestra impaciente porque aparezcan en la *Gaceta* las importantes medidas para atender á nuestras islas de Fernando Póo y Annobon.

LAS CÓRTES consagra sus consideraciones á la separacion de la administracion de Hacienda del gobierno civil de las provincias. Esta reunion fue otra de las exigencias de la ilustrada opinion liberal. Andando el tiempo, ellos mismos han de pedir la anulacion de todas sus conquistas, por inútiles, ineficaces y ruinosas.

El tiempo es el mejor consejero.

EL LEON ESPAÑOL, por distraerse de las tentaciones de entrar en la polémica que conduce á las recogidas, la pega con una circular del señor ministro de la Gobernacion, publicada en la *Gaceta* del dia 2, y pertenece al negociado de beneficencia y sanidad, y la califica de *esperpento sanitario*.

A su exámen y anatomía le dedica la friolera de siete y media columnas.

LA ESTRELLA esplica sus teorías y aspiraciones en el asunto de la libertad de imprenta, declarándose por la previa censura, y estableciendo que bajo su imperio es mayor la libertad de los escritores públicos que no bajo las leyes represivas.

LA IBERIA fue recogida, y, a su decir, por haber hablado del estado de sitio. En vez del artículo de fondo puso una seccion de anuncios, siendo el primero de bastante interes, pues nos habla del *chocolate atemperante y el chocolate pectoral*.

LA ÉPOCA dedica sus consideraciones á la cuestion de Nápoles, y concluye asegurando que por la parte dinástica que tiene, por lo grave que seria la desaparicion de aquella familia real de en medio de las familias reales de Europa, es de un grandísimo interes para la España, y de ningun modo podemos ser indiferentes á los sucesos que se están preparando en aquella hermosa porcion de Italia.

Nosotros añadiremos que las naciones de segundo y tercer órden no pueden mirar con indiferencia ese abuso de la fuerza que las dos grandes naciones de la Europa occidental quieren hacer, para un reino independiente, que se limita á rechazar con dignidad las exigencias de los estranjeros para que arregle su administracion interior á lo que su capricho les inspira.

Muy mal harán todas las naciones á que nos referimos, si no dirigen á los gobiernos de Francia é Inglaterra una sentida protesta. ¿Qué será de su independencia si se llega á sancionar el principio de intervencion? Se acabarian las diferentes nacionalidades, y cada cual habria de elegir entre el dominio francés y el británico.

Idem del 7.

EL PARLAMENTO dice que cada vez que se para á reflexionar sobre la situacion de España, se acrisola mas en él el convencimiento de que la política practicada actualmente no es ni puede ser tan fecunda como algunos se figuran en consecuencias beneficiosas para el pais.

Nuestro colega no está por que se liberalice la situacion.

Mucho desearíamos que *La Epoca* y demas periódicos ministeriales nos dijeran si el sistema liberal práctico es el que tenemos hoy dia.

LA ESPAÑA se ocupa de elecciones, y asegura que nunca ha visto al pais en peores condiciones para unas elecciones generales que en la situacion presente.

Es necesario en estas materias ser claros y precisos. Las elecciones, no solo están desacreditadísimas en España, sino que escitan la animadversion de todos los que en algo se estiman. De aquí es que sus resultados hayan dado esos hombres de infausta memoria, que vinieron á conculcar todas nuestras leyes, nuestras tradiciones, y lo que en mas estima tiene el católico pueblo español.

Despues de los tristísimos ensayos hechos al volver otra vez á las andadas, no sabemos cómo hallar un adjetivo que califique con exactitud el sentimiento público de la nacion.

EL DIARIO ESPAÑOL habla del reglamento de las Escuelas de comercio.

EL CRITERIO diserta sobre el tema siguiente:

«El espíritu de transaccion no reemplaza al espíritu de partido sino tras muchos y reiterados desengaños.»

EL CLAMOR PÚBLICO se ocupa del folleto publicado en Francia sobre la reconstruccion del imperio de Occidente.

EL OCCIDENTE sigue absteniéndose de tratar las cuestiones políticas ante lo favorecido que se halla con el veto del ministerio. Lo advierte por una nota con que encabeza su número.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 7.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

La cuestion de Nápoles, destinada hasta ahora á realzar la figura del Rey Fernando por la energía y dignidad de que está dando notables pruebas, prosigue ocupando á la prensa de Francia é Inglaterra.

El Morning-Post, diario ministerial inglés, dice que no se le pone al Rey de Nápoles otra condicion que la de que ponga término á un régimen que compromete la paz de Europa.

«Las potencias aliadas, dice aquel diario, llaman á sus legaciones en señal de su desaprobacion. Si esto no basta para determinar al Rey de Nápoles á cambiar de conducta, ó al menos á apartar el peligro que amenaza á la Europa, su mismo pueblo podrá encontrar algun otro medio mas apremiante. Entre tanto enviamos una escuadra á la bahía de Nápoles para proteger á nuestros compatriotas y para alejar la posibilidad de toda intervencion estranjera... Tal es la actitud de la Francia y de la Inglaterra. Todo cuanto se pide es la terminacion inmediata de las atrocidades que comprometen la paz de Europa.»

El diario ministerial inglés de la tarde, *El Globe*, se espresa á su vez en términos análogos.

«La conducta, dice, de las potencias aliadas, se halla dentro de los límites estrictos de su derecho como potencias europeas. Ellas no se proponen, por el momento al menos, una intervencion; se limitan á romper sus relaciones con un Rey que se hace peligroso y suscita compromisos, y adoptan medidas para proteger á sus propios súbditos y garantizar á los napolitanos contra la intervencion de los estranjeros.»

El Diario de los Debates, despues de resumir las opiniones que respecto de la cuestion napolitana emitieron en el congreso de Paris los representantes de Inglaterra, Francia y Austria, se espresa á su vez en los términos siguientes:

«Repetimos que el Rey Fernando estaba ya suficientemente advertido, porque no podia pensar que las grandes potencias, que habian tomado en el congreso la iniciativa de las amonestaciones, se detuviesen ahí.

»Aquella discusion, cuyos rasgos mas notables hemos apuntado, tiene de notable que indicaba de antemano el papel que se preparaban á desempeñar cerca del Rey de Nápoles los tres gabinetes de Paris, Lóndres y Viena, y la medida de la accion que cada uno de ellos queria ejercer. Si hemos de juzgar por los informes que hemos recibido de Viena, debemos creer que cada una de las tres córtes ha permanecido fiel al programa que se habia trazado ante el congreso.

»Parece que Austria ha escrito y hablado la primera, y así debia suceder. Hasta ahora la corte de Viena ha tenido mas influencia que ninguna otra en Nápoles, donde su crédito está fundado en cierta analogía de principios, de conducta, de intereses, que dan á sus gestiones una incontestable autoridad. Austria no es sospechosa á Nápoles: la corte de Nápoles tiene confianza en la sinceridad y en la adhesion de la corte de Viena, que la ha sostenido en mas de una ocasion crítica. La familia real de Nápoles ha contraido ademas alianzas numerosas con la familia imperial de Austria, y el mismo Rey Fernando está casado con una archiduquesa de Austria.

»Las alianzas de familia han adquirido grande importancia desde que las cuestiones dinásticas se mezclan á las agitaciones de los pueblos. El gabinete de Viena ha representado al Rey de Nápoles, así se asegura al menos, que en vano se lisonjeará de eludir las reclamaciones de Francia y de Inglaterra; que estas potencias no pueden ni quieren retroceder; que es preciso darles una satisfaccion; que va en ello la salvacion de la monarquía napolitana; por último, que el estado de Italia, tan amenazador para Europa, escita con razon la solicitud de las grandes potencias, y que no debe estrañarse si de todas partes se busca un remedio. Dícese que estos consejos no han producido en Nápoles todo el efecto que en Viena se habian prometido.

»Dícese que el gabinete de las Tullerías ha tenido un lenguaje mas firme é incisivo que el de Austria, pero conservando todas las formas de la conciliacion y de la moderacion. En cuanto á las notas inglesas, parece que estas han sido mas perentorias, y casi imperiosas. El gabinete británico ha espresado en ellas claramente, segun se dice, lo que cree que debe hacerse; ha dirigido al gobierno napolitano amargas reconvenciones sobre su política, y ha trazado en cierto modo el plan de una administracion interior, al cual deberá conformarse el Rey Fernando, así respecto de sus Estados de tierra firme como de sus Estados de Sicilia.

»Lo que esplicaria las formas y el tono adoptado por el gabinete británico es que todavía se recuerdan en Lóndres ciertos compromisos contraidos por el gobierno napolitano en favor de los sicilianos, en los momentos de restituirse la Sicilia al Rey de Nápoles, compromisos mas ó menos garantizados por la Inglaterra.

»Dícese tambien que al Rey de Nápoles le impresionó penosamente el lenguaje de la Inglaterra, y que en el primer momento contestó en términos que no eran los mas propios para facilitar un acomodo.

»Parece tambien que el Rey dió poco mas ó menos la misma respuesta á los gobiernos de Francia y de Inglaterra, sin tener en cuenta la diferencia notable de los dos lenguajes. Por último, se añade que el Austria, temerosa de los riesgos á que se espone el Rey de Nápoles, y de las dificultades que de ahí podian originarse para ella misma, ha censurado formalmente la actitud de aquel soberano, y le ha hecho enten-

der que si no se mostraba mas dispuesto á hacer en justa proporcion las concesiones reclamadas, no podria, con gran pesar suyo, sostenerle en la resistencia. Parece que en vista de eso el Rey de Nápoles atenuó la acritud de su contestacion á los gabinetes de Paris y Lóndres, pero sin dar á esos gabinetes ninguna satisfaccion, y persistiendo en no tomar con ellos ninguna especie de compromiso.

»Habiéndose frustrado las gestiones diplomáticas, se ha resuelto apelar á medios mas enérgicos: las relaciones diplomáticas han sido suspendidas, y Francia é Inglaterra tratan seriamente de enviar una escuadra al golfo de Nápoles. Austria y Cerdeña toman parte, segun se dice, en esta demostracion, y el Rey de Nápoles se verá así amenazado á la vez por las cuatro potencias aliadas hace poco contra la Rusia. Algunos dicen que el Rey de Nápoles se obstina en su negativa: nosotros no podemos creerlo, y eso por motivos que nos parecen decisivos.»

—El ministro de Hacienda de los Paises-Bajos ha sometido á la segunda Cámara de los Estados generales los presupuestos de 1857, que presentan la situacion financiera bajo un aspecto satisfactorio.

—*Regiones de oro.* Los periódicos de Melbourne (Australia) contienen pormenores tan asombrosos sobre su prosperidad, que si no estuvieran revestidos de un carácter oficial, seria imposible darles crédito. Hace veinte años que se fundó aquella colonia, y en el mes de abril del presente año estaban fondeados en su bahía 400 buques de cruz, muchos mas que los que en la misma época abrigaba el puerto de Nueva-Yorck. Hace dos años que los habitantes nadaban en oro y no tenian qué comer ni con qué vestirse. Los pedidos eran tan exorbitantes, y los ingleses se dieron tanta prisa á satisfacerlos, que en estos dos años las importaciones han subido á la gigantesca suma de 37.500,000 libras esterlinas. La provincia está surcada por caminos de hierro y cubierta de casas de labor y vastos establecimientos de ganadería. En la capital, que es una hermosa ciudad, adornada con suntuosos edificios, hay doce iglesias, seis Bancos, cinco compañías de seguros, dos teatros, ocho colegios y veinte y dos escuelas. El gobierno, despues de satisfechos sus gastos, tenia en sus cajas, en las últimas fechas, un sobrante de 18,000 libras.

Tambien se han recibido grandes noticias de Bolivia, donde se han descubierto recientemente vastísimos lavaderos de oro. El pueblo de Choquecmata, situado entre Potosí y Cochabamba, que es donde ha salido á luz esta nueva California, y que era una insignificante aldea con una poblacion de treinta á cuarenta familias indias, contenia ya 3,000 habitantes, entre ellos muchos franceses, ingleses y americanos, procedentes de Lima, Arica, Valparaiso y otros puertos del Pacífico. Se habian formado treinta compañías para la esplotacion de esta nueva riqueza, y algunas de ellas sacaban hasta 80 onzas de oro diarias. La escasez de herramienta impedia que se diese á estos trabajos toda la estension de que son susceptibles. Se daban precios exorbitantes por una barra, por un pico y por un azadon, y para llenar este servicio se arrancaban las rejas de las ventanas y los balaustres de las escaleras. Segun los datos, la planicie aurífera descubierta hasta ahora ocupa un vasto triángulo formado por la afluencia de los rios Choqueomata y Moristenes, y en la cual se encuentran, ademas del pueblo ya nombrado, los de Santa Clara, Duraraui y Colimoco. La mayor parte del terreno de Bolivia contiene el precioso metal, en términos que cuando llueve en los pueblos situados al pie de montes y colinas, corre materialmente por las calles el oro que las aguas arrastran de las alturas. Es opinion generalmente recibida en el pais que el núcleo de los Andes es oro puro, y lo cierto es que todos los rios que se desprenden de sus cumbres con direccion al Atlántico llevan oro en sus corrientes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Brígida, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Cármen calzado, donde á las diez de la mañana será la Misa mayor, y á las cinco de la tarde completas y reserva.

En la iglesia de Santo Tomás continúa la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Cayetano sigue la novena á María Santísima del Rosario, habiendo á las cuatro y media de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c. d.
Títulos diferidos, 25,30 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 84 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,45 p.
Paris, á 8 dias, 5,25.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 64	á 79 rs. vn.
Cebada.........	de 41	á 44 ½
Algarroba......	de	á 39

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite............	54 á 58	17 á 18
Carbon............	7 á 8	
Patatas............	6 ½ á 7 ½	3 á 4
Vino...............	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Tenemos que dar una gran noticia á nuestros suscritores.

—El general Espartero, el filósofo, que, como saben los españoles, ha ido á residir á Logroño, se ocupa en estos momentos en redactar un manifiesto.

—Vamos á conocerle como escritor, y la España, que tiene sobradas pruebas de su idoneidad para la gobernacion pública, y le conoce como orador, ansía apreciar sus dotes en esta parte.

—Hay quien tiene la humorada de reunir en un cuerpo de doctrina todas las producciones de este ilustre personaje.

—Dice *La Época*:

«Háblase mucho en los círculos políticos de Madrid de un manifiesto que se dice está escribiendo, ó ha escrito ya, el duque de la Victoria sobre los últimos acontecimientos, y que publicará tan luego como se levante el estado de sitio. Otras personas dicen que el general Espartero renunciará á toda publicacion en la prensa, y que, presentándose candidato en las próximas elecciones en la provincia de Logroño, aspira á venir á las Córtes, donde de todas maneras es probable tenga un puesto como futuro senador del reino. Creemos será muy difícil al duque de la Victoria justificar su conducta á los ojos de la nacion y de la Europa.»

—*La Época*, en sus deseos de apoyar á su cofrade *El Clamor*, se declara contra los dias festivos.

¿No seria pedir bastante el que se trabajara bien en los dias que no son de precepto?

¿Y los lúnes?

Es verdad que todos estos católicos señores, por ahora solo tienen fija la vista en los dias de festividad religiosa.

Lo demas ya lo arreglarán, ni mas ni menos que como lo han hecho con todo lo demas que han tocado.

—Si no hemos contado mal, son diez y siete los dias festivos al año. Hablamos de los religiosos.

—Los católicos civilizados conceden cuatro.

—La cuestion versa solo sobre trece.

—Los lúnes, por lo general, es dia de holganza civil.

—Son de 52 á 53.

—¿No seria mas útil hacer trabajar en ellos á los que no trabajan?

—¿Y no se ganaria mucho en esto?

—Pero los lúnes son dias consagrados á los toros, y no puede ser el suprimir esta festividad.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

28—90—29—45—44.

El premio de 2,500 rs. concedido en cada estraccion á las huérfanas de militares, ha cabido en suerte á doña María de la Concepcion Pont, hija de don Juan, ayudante del segundo batallon del regimiento infantería de Gerona.

—Para el viérnes 10 está señalada la vista de los ya famosos autos seguidos entre D. Pedro Benito Gaminde y su señor padre, el antiguo diputado constituyente del mismo apellido. Defenderá al Sr. Gaminde hijo el distinguido jurisconsulto D. Fernando de Madrazo, y á la parte contraria D. Simon Santos Lerin.

Nuestros lectores recordarán que en este pleito va envuelta la acusacion de bigamia, y que al entablarse ocurrieron incidentes que serian chistosos, si no fueran otra cosa.

Es de creer que asistirá al acto un numeroso público.

—En la calle de Santa Paula, parroquia de San Márcos, vivia un matrimonio con tres ó cuatro hijos, ejerciendo el padre la profesion de tintorero. El matrimonio, segun pública voz, tenia sus reyertas con harta frecuencia, y acaso á consecuencia de una de ellas, á la hora referida, asesinó bárbaramente el marido á su mujer, asestándole siete puñaladas con una daga, y conservando tan brutal cinismo y serenidad, que al presentarse la justicia á prenderlo manifestó que él y no otro era el criminal; que allí estaba el arma con que habia ejecutado la muerte, para lo cual habia tenido sus motivos, que ya diria en tiempo oportuno.

—Antes de ayer tuvo una conferencia amistosa el representante de Austria, conde de Crivelli, con el presidente del Consejo de ministros. Ayer se ha avistado con el señor ministro de Estado, y mañana presentará sus credenciales á S. M. la Reina.

—Ha sido nombrado D. Miguel Castañeda para el consulado general de España en Lóndres, vacante por la dimision del Sr. Carsí.

—Pueden darse ya por terminadas todas las obras del nuevo hospital titulado de la Princesa, y parece que muy pronto quedará habilitado.

—El telégrafo eléctrico que ha de unir á Francia y España por la parte de Cataluña toca á su término: ya están colocados los alambres desde la frontera á Barcelona.

—Málaga 30 de setiembre.—Arrebatado por unos ladrones D. Antonio Duarte, vecino de Ronda, ha aparecido, sin que pueda dar razon del sitio en que lo han detenido los ladrones, quienes, segun él, deben ser gentes de la provincia de Sevilla. Parece que no ha querido dar pormenores ningunos de su cautiverio y rescate, ni de la cantidad que debe haberle costado recobrar su libertad.

—El dia 5 se recogieron 32.369,000 rs. en títulos del 3 por 100 dados en garantía de negociaciones de fondos verificadas por el gobierno

—Se dice que D. Fernando Rivas es la persona designada para presentar, en nombre de la Reina, á sus AA. RR. los duques de Montpensier la banda de damas nobles de María Luisa, ó la gran cruz de Cárlos III, destinada al príncipe ó princesa que dé á luz S. A. R. la Infanta doña Luisa Fernanda. Hasta primeros de noviembre no se espera el alumbramiento de la hermana de nuestra augusta Reina.

—La resolucion respecto á los bienes de la Reina madre fue comunicada á las autoridades de provincia por el señor ministro de Hacienda en estos términos: «El gobierno de S. M. ha acordado en Consejo de ministros que cese la detencion de los bienes pertenecientes á S. M. la Reina madre doña María Cristina de Borbon.

—No se ha fijado aun, segun la *Hoja*, la época en que tendrán lugar las primeras elecciones de diputados á Córtes; pero el gobierno tiene decidido que se reunan con la anticipacion necesaria, para que antes de julio de 857 esté discutida la reforma constitucional y la cuestion de presupuestos.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Hoy no hay funcion.—Mañana á las ocho y media de la noche habrá una brillante funcion á beneficio del hábil gimnasta del Circo de la Emperatriz, Sr. Braquet menor, quien ejecutará, en union con su hermano, varios y sorprendentes ejercicios de la mayor dificultad, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La emocion producida en Paris por la circular del príncipe Gortschakoff es incontestable, y parece que la sorpresa tiene gran parte en ella.

—Las noticias que circulan sobre la cuestion de Nápoles, y que encontramos en el correo ordinario, son tan inciertas como las que trasmite el telégrafo. Se dice que las potencias occidentales no enviarán al gobierno napolitano un *ultimatum*, sino que se limitarán á dar instrucciones precisas á sus embajadores.

El Norte juzga que la cuestion, por el carácter que va tomando, tendrá una solucion pacífica.

—*El Nouvelliste* de Hamburgo afirma que Austria y Rusia apoyan las disposiciones tomadas por el gabinete de Berlin en favor de los prisioneros de Neufchatel. Por su parte, el gran Consejo federal se ocupa en asegurar el triunfo conseguido contra los realistas, y en sus últimas sesiones ha votado una declaracion, por la que repudia todo lo pasado, manifestando al mismo tiempo que en adelante rechazará toda pretension que tienda al restablecimiento de la autoridad prusiana. Otras muchas medidas ha adoptado, y entre ellas figuran el desarme de las localidades que tomaron parte ostensible en el complot, la suspension de las municipalidades que se hallan en el mismo caso, el aumento del cuerpo de la gerdarmería á espensas de los pueblos realistas, y el armamento de todos los republicanos. Tambien ha votado la esclusion de la clase media, revocando á la vez á todos los funcionarios que se habian adherido al movimiento sofocado, y los sacerdotes comprendidos en esta disposicion han sido castigados con mayor severidad, pues se les ha desterrado fuera del canton.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5 de octubre.—La escuadra francesa continúa inmóvil en Tolon; se ha aplazado su salida.

La escuadra inglesa del Bósforo espera la órden para marchar.

OTRO.

Paris 6.—El Banco no descuenta efectos á mas que á 60 dias.

Nápoles 2.—Ha vuelto el Rey de Gaeta. Continúa la incertidumbre sobre la cuestion que existe entre Nápoles y las potencias aliadas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 5.

NUM. 460 — Madrid, miércoles 8 de octubre de 1856. — AÑO II.

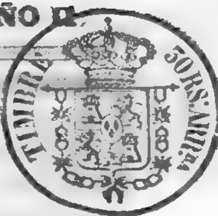

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

PROTESTAS DE FE.

Mucha satisfaccion nos causa el ver la espontaneidad con que de todos los ángulos de España se apresuran á remitirnos protestas de fe y adhesion á los principios de la Religion santa de Jesucristo, que hizo por muchos años la ventura de nuestros padres, y sirve hoy de consuelo y esperanza á los que nos hallamos engolfados en este mar de tribulaciones.

Ya lo hemos dicho, y lo repetimos hoy: estas protestas de fe no tienen otro objeto que el de dar un público testimonio contra los alardes hechos recientemente en contra de nuestras creencias religiosas.

El lema de La Regeneracion, como varias veces lo hemos manifestado, subordina la política al catolicismo, y por eso todos los que de católicos se precien pueden venir á enriquecer con sus firmas el libro que dentro de pocos dias principiaremos á imprimir, para presentarlo como ofrenda de nuestra fe católica á los pies de Su Santidad.

Estas protestas públicas de fe son precisas y necesarias ahora ante los herejes y contra los herejes, porque estos apuran de nuevo su venenoso áspid contra el catolicismo. Este es, y no otro, el sentido que tienen estas manifestaciones, fuertes y unidas en la fe divina que nos legaron nuestros padres.

Injustos seríamos si, al ver el séquito que ha obtenido nuestro llamamiento, demorásemos el hacer pública nuestra gratitud, y nos felicitamos de haber prorogado el plazo para recibir las adhesiones, pues sensible habria sido no hubiera contenido el padron que vamos á formar los nombres de tan entusiastas confesores de nuestra sacrosanta Religion.

Confiados en la Divina Providencia, que ve la pureza de nuestras intenciones, con su auxilio soberano esperamos confiadamente que la obra que hemos acometido, con tan poca autoridad como reducidos recursos, será de importancia suma para nuestra santa Religion. A su vista enmudecerá la herejía, y el protestantismo, aturdido, abochornado, huirá y abandonará nuestro hermoso suelo, donde no fructifica su funesta y maléfica semilla, por mas que lo intenten esas asociaciones de propaganda herética, que tienen en España sus emisarios, y no perdonan medio para arrastrarnos al error.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos de Castejon de Huete, Villasandino, Tajueco (Soria), y Quintanar de la Orden.

POLITICA.

SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE NUESTRAS RELACIONES CON ROMA.

Como *La Epoca* es hasta ahora el diario encargado de ir abriendo el camino para que no se asuste la opinion con las soluciones que el gobierno va dando á las cuestiones que habia pendientes, creemos oportuno trasladar, para conocimiento de nuestros lectores, los siguientes párrafos que publica en su número de anteayer:

«A nuestro juicio, dice, todos aquellos actos de los gobiernos pasados que sean radicalmente contrarios al Concordato, ley del reino y tratado internacional, no deben ser válidos ni permanecer subsistentes á los ojos de un gobierno que sabe el respeto que se merecen los tratados. El Concordato podrá y deberá modificarse en aquellas de sus cláusulas que hayan sido mal interpretadas ó no convengan á los intereses permanentes de la nacion española, como habria ya acontecido si en 1854 se hubiese de buena fe querido esto; pero hasta tanto que esto se realice por los poderes legítimos que en él intervinieron, ningun gabinete que desee restablecer, como lo anhela dignamente el actual, nuestras relaciones con la Santa Sede, sostendrá medidas ofensivas á la Iglesia. Para nosotros esta cuestion ha sido siempre de solucion facilísima, habiendo buena fe y un deseo sincero de conciliacion.

»Del que anima al gobierno de la Reina de España ha dado ya este prueba bien elocuente, y S. M., que tiene una grande y legítima confianza en los sentimientos piadosos y verdaderamente paternales de Pio IX, espera, y no sin fundamento, que en breve la presencia de un Nuncio en España ponga término á una interrupcion de relaciones funestas, y abra dignamente las puertas á una reconciliacion tan conveniente á los intereses de la Iglesia como á los del Estado.»

Ya hemos dicho hace pocos dias que en estas materias necesitamos ser muy parcos, si hemos de lograr que el número llegue á manos de sus suscritores.

A estas horas aun no nos es posible saber la respuesta que dará *La Epoca* á nuestro artículo del lúnes, y por eso vamos á añadir algunas nuevas observaciones á las que ya tenemos espuestas.

«El Concordato, segun la frase de nuestro colega, podrá y *deberá* modificarse en aquellas de sus cláusulas que hayan sido *mal interpretadas* ó no convengan á los *intereses permanentes* de la nacion española.»

Para apreciar lo que pretende el diario ministerial, nosotros necesitaríamos averiguar el sentido de las palabras escritas con letra bastardilla, porque eso de que el Concordato no solo podrá, sino que *deberá* ser modificado, y lo de las cláusulas *mal interpretadas* ó que no convienen á los *intereses permanentes* de la sociedad, confesamos que no lo entendemos.

Dejando á salvo lo que pueda acontecer, nosotros creemos que *La Epoca* va mal encaminada si piensa que es buen método el que ella sigue para negociar con la Santa Sede.

El carácter de este importantísimo asunto tiene hoy condiciones tan precisas, que nos parece que será gana de perder tiempo el empeño de desatenderlas.

En 1854 estaba vigente un Concordato, que acababa de ajustarse entre la Reina de España y el Sumo Pontífice. Ninguna dificultad habia surgido desde su celebracion que hiciera temer su derogacion; pero sobrevienen los sucesos de julio, y con ellos una serie no interrumpida de actos manifiestamente contrarios á las disposiciones acordadas en aquel solemne tratado.

La malhadada base segunda infringió el artículo 1.°

Los decretos relativos á Seminarios conciliares y los impedimentos puestos á la intervencion eclesiástica en las escuelas públicas, infringieron el 2.°

El 3.°, en que se prevenia que el gobierno prestase su apoyo á los Obispos cuando hubieran de impedir la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos, fue infringido por las famosas circulares de Alonso y Aguirre sobre imprenta.

Lo fue el 4.°, por la supresion de la colacion de órdenes sagradas, y por el decreto sobre las capellanías colativas de patronato de sangre.

Lo fue el 26, por la suspension de provision de curatos.

Lo fue el 29, por la espulsion de los jesuitas de Loyola, y por la prohibicion de admitir novicias.

Lo fueron el 31, 32, 33, 34 y 35, por el descuento hecho en la ley de presupuestos á las consignaciones eclesiásticas.

Lo fue el 38, por la ley de desamortizacion, que disponia de los bienes que allí se destinaban al culto y al clero; el 40, por la misma ley, que desconoce la propiedad de la Iglesia; el 41, por la misma ley, que niega á la Iglesia la facultad de adquirir y poseer, y por el restablecimiento de la ley de capellanías de 1841.

Viendo el Santo Padre que ni sus reiteradas protestas, ni las reclamaciones de los Obispos, ni las de su delegado, producian ningun efecto, mandó que el Sr. Franchi abandonase á Madrid. Reunió despues el Sacro Colegio, y allí, rodeado de sus Cardenales, hizo público su dolor, protestó contra las infracciones del tratado, y declaró nulas y de ningun valor las leyes y decretos adoptados en perjuicio de los derechos y prerogativas de la Iglesia.

«Yo habia celebrado, dijo á sus venerables hermanos, un Concordato, y ese Concordato está hecho trizas. En tiempo oportuno protestamos y reclamamos del gobierno español el cumplimiento de sus compromisos. Trajimos á su memoria lo que manifestamos clara y abiertamente en nuestras Letras Apostólicas; esto es, que, en el caso de quebrantarse, ya no habria indulgencia por nuestra parte tocante á la cláusula por la que declaramos que no serian molestados los antiguos compradores de bienes eclesiásticos. Nuestra afliccion es profunda; compadecemos á España y á su Reina; pero no podemos menos, en cumplimiento de nuestros deberes apostólicos, de anunciar abierta y públicamente nuestras quejas y reclamaciones.»

En este memorable documento, y no en aquello de los *compromisos existentes* tiene *La Epoca* el verdadero *punto de partida* para la negociacion que ha de poner término á una interrupcion verdaderamente funesta para los intereses de la católica España.

Use, pues, el gobierno cerca del Sumo Pontífice el lenguaje que reclama la necesidad de satisfacer las ofensas que en estos dos últimos años se han inferido á su altísima dignidad, y cuando se hayan restablecido en su integridad todos los artículos del Concordato, entonces será *facilísimo* que renazca, como desea *La Época*, y deseamos nosotros, la necesaria armonía entre la potestad civil y eclesiástica.

MUESTRAS DE ADHESION A SU SANTIDAD.

Vamos á reproducir la relacion que en una carta de Roma del 16 de setiembre último hacen á un periódico francés de la comision y regalos enviados por los católicos del imperio de los birmanes al Santo Padre. Dice así:

«Hace algunos dias fueron recibidos por el Santo Padre dos enviados del Emperador de los birmanes, el misionero Albona y un jóven birman, vestido con el traje de su pais. Estos dos enviados presentaron al Papa, en nombre del monarca de los birmanes, que es pagano, un cáliz de oro macizo, una cruz guarnecida de pedrerías, una cadena de oro y una sortija guarnecida de un magnífico záfiro. Al mismo tiempo le entregaron de parte de los católicos birmanes un precioso anillo guarnecido de rubíes, con una carta, cuya traduccion es como sigue:

«Los católicos del imperio birman, teniendo presentes y apreciando con humilde y contrito corazon los infinitos favores que continuamente de dia y de noche han recibido de Dios Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo, penetrados del mas profundo respeto, se postran á los pies de Vuestra Santidad, y le ruegan se sirva acoger bondadosamente su presente misiva. El Emperador actual de los birmanes, el mas grande, el mas instruido, el mas amable, el mas afectuoso de todos los monarcas que hasta ahora han gobernado este imperio, segun los deseos de Vuestra Santidad, verdadera raiz de la Religion católica, roca inalterable sobre que esta edificada la Iglesia, ha enviado al representante y Vicario de Jesucristo que todo lo puede, al Padre de todos los católicos esparcidos por todas las partes del mundo; segun los deseos de Vuestra Santidad, repetimos, para darle una prueba de su estimacion, de su respeto y de su veneracion, nuestro Emperador ha dispuesto vaya á Roma el Rdo. padre Pablo Albona, portador de presentes que está encargado de ofrecer á Vuestra Santidad.

»Con este motivo, los católicos del imperio birman, para atraerse aun mas el afecto de Vuestra Santidad, desearian ardientemente ofrecerle un regalo digno del Vicario de Jesucristo; pero como somos pobres, y como á pesar de nuestra indigencia hemos querido absolutamente ofrecer alguna cosa á Vuestra Santidad, nos hemos cotizado para comprar un anillo guarnecido de rubíes, y le hemos confiado á nuestro hermano Pedro Pozzo, nuestro instructor y catequista, á fin de que, acompañando en su viaje al P. Albona, pueda entregárselo á Vuestra Santidad en nombre de los cristianos del imperio birman, presentarle en nombre de todos nuestros mas humildes homenajes, é implorar en nuestro favor las mas copiosas bendiciones de Vuestra Santidad, del Vicario de Jesucristo el Omnipotente. Escrito en la ciudad imperial de Amerapoura (la ciudad inmortal) el 7 de la luna de Naioun de 1218.»

SALIDA DE PALMA DEL OBISPO DE URGEL.

Aunque ya hemos anunciado la llegada del señor Obispo de Urgel á Barcelona, creemos será leida con interes la siguiente relacion que de su salida de Palma (Mallorca) hace *El Diario de Palma* de 29 de setiembre último:

«Despues de catorce meses de permanencia en nuestra isla, el sábado último salió de ella para Barcelona el Illmo. Sr. Obispo de la Seo de Urgel, acompañándole hasta dejarle á bordo del hermoso vapor *Rey D. Jaime I* nuestro ilustrísimo Prelado y el escelentísimo señor capitan de estas islas, con algunas otras personas de elevada categoría. Allí fueron los abrazos de despedida á vista del numeroso concurso que poblaba el muelle, deseoso de ver por última vez al digno

Prelado que las tempestades revolucionarias arrojaron á nuestras costas. Los que no estén obcecados por el frenesí de las pasiones políticas, los hombres de corazon recto y de sentimientos religiosos, no pueden menos de aplaudir la medida reparadora que devuelve el pastor á su rebaño; pero en medio de este unánime aplauso que levantan todos los buenos mallorquines, les queda el natural disgusto que produce la separacion entre personas que recíprocamente se aprecian. Por mas que el apostólico celo y la actividad incansable, cualidades características del señor D. José Caixal estuviesen como comprimidas en su humilde retiro de *Aubeña*, la fama de sus evangélicas virtudes trascendió á manera de suave aroma, y su religiosa pobreza y sus no vulgares talentos y su ejemplar piedad le captaron las simpatías de todos los que, testigos de vista, tuvieron la fortuna de admirar estas prendas verdaderamente pastorales, ó no ya tan dichosos lograron al menos el oirlas generalmente encomiadas. Añádase á esto su afabilidad con toda clase de personas, y la singular llaneza de su trato, de la que dió el último ejemplo en el vapor mismo, estrechando con toda efusion la mano de un humilde artista despues de haberlo hecho con los mas elevados dignatarios: oportuna leccion para los que llevan las distinciones sociales mas allá de lo que permite el espíritu de Nuestro Jesucristo. Y si el Illmo. Caixal pudo sin esfuerzo alguno conquistarse el afecto de los mallorquines, estos no podrán quejarse de no ser correspondidos, pues no nos queda duda alguna de que, restituido á las pintorescas fragrosidades de su diócesi, dedicará gratos recuerdos á su soledad de *Aubeña*, y de que el sentimiento de estar separado de nosotros solamente se templará con el consuelo de verse entre sus queridas ovejas, vigilándolas como pastor cuidadoso, y llenando la mision sublime que la Divina Providencia le ha confiado.»

Tenemos mucho gusto en anunciar la reaparicion de *La Ley*, revista de legislacion, jurisprudencia, administracion y notariado.

Su distinguido y erudito Director la anuncia en los términos siguientes:

«Al presentarse por tercera vez en esta ciudad el cólera-morbo, que tantos estragos ha hecho durante el verano, nos vimos precisados á suspender la publicacion de esta revista, segun á su tiempo comunicamos á nuestros lectores; porque era imposible la distribucion en la ciudad, y muy difícil que llegara á las provincias sin quebranto. Aunque el mal no nos ha abandonado del todo, son ya cortas sus reliquias, y hace dias que hubiera aparecido *La Ley*, si no lo hubieran impedido circunstancias especiales relativas á nuestra persona; pero habiendo desaparecido estas, se están imprimiendo con toda actividad los números correspondientes á los tres meses trascurridos y al que corre, incluyendo completa la *interesante* parte oficial que han traido las *Gacetas*, y se distribuirán en todo el corriente mes de octubre, en una, dos ó tres veces; lo que hacemos presente á nuestros lectores para que sepan que no ha estado en nuestro arbitrio evitar esta tardanza; que está próximo el dia en que cumplamos exactamente lo que prometimos, y que en adelante continuará publicándose la revista con la misma regularidad que hasta fin de junio, estrenándose ahora una hermosa y elegante fundicion para la *Parte Doctrinal*, así como antes se habia estrenado otra clara y sumamente compacta para las demas secciones.

»Sevilla 1.° de octubre de 1856.

»*El Director*, VENTURA CAMACHO.»

Parece cosa convenida que el Senado se compondrá de los 105 que votaron con los generales O'Donnell, Concha y Ros de Olano en la cuestion de ferro-carriles, y los adictos al movimiento de Vicálvaro que no pertenecian á aquel alto cuerpo.

Si con estos no se completase el número, se llenará con el nombramiento de progresistas de alta esfera, bien sean ó no adictos al desenlace del último julio.

La situacion con esto se robustecerá estraordinariamente, y al principio de autoridad nada le quedará por desear para que brille y se ostente con toda la pureza y majestad que para él desean los hombres que para dicha de la España rigen sus destinos.

Gran número de emigrados carlistas, dice *La Época*, que se habian aproximado en los últimos meses á la frontera de Francia, han sido internados, dando así el gobierno de Luis Napoleon una prueba de que procura en lo posible que no se turbe la paz de que afortunadamente disfruta nuestro pais.

Parece que el gobierno tiene fija su atencion en los sucesos que se preparan en el reino de las Dos Sicilias, y que esto hará que D. Salvador Bermudez de Castro, nuestro representante en la corte de Nápoles, á quien se habia concedido licencia para venir á España, no haga uso de ella hasta que se vea mas sereno el horizonte de aquel reino.

Leemos en los diarios de Tarragona:

«Ademas de los Sres. Obispos de la Seo de Urgel y de Vich, asistirá tambien á la funcion fúnebre religiosa por el alma del Rey D. Jaime, que tendrá lugar en esta capital en los dias 6 y 7 del corriente, el de la diócesi de Lérida.

»Concurrirán asimismo al acto el Sr. Baile general del real patrimonio de Cataluña; una comision del Excmo. ayuntamiento constitucional de Barcelona, presidida por el señor alcalde constitucional, D. Pablo María Tintorer, y diferentes señores jueces de primera instancia de esta provincia.

»Ayer se confirmó la noticia de que esta mañana debian llegar los Sres. Obispos de la Seo y de Vich. Diferentes comisiones estaban designadas para recibir á los ilustres Prelados que han vivido tan largo tiempo entre nosotros. Parece que permanecerán algun tiempo en esta capital, y que administrarán el Sacramento de la confirmacion á los que no lo han recibido.»

Se habla de próximas reformas y cambios en la cámara eclesiástica; aunque, segun otros, no se hará innovacion alguna hasta tanto que se refunda en el Consejo de Estado.

Escriben de Paris con fecha del 2 á las *Hojas autógrafas* que la embajada española completa, llevando al general Serrano á su cabeza, ha pasado á visitar á S. M. la Reina madre. Esta señora ha acogido los respetos del general Serrano con la mayor benevolencia, mostrándose altamente satisfecha de que la Reina Isabel haya nombrado su embajador en Francia al jóven capitan general.

Hé aquí cómo refieren las *Hojas autógrafas* los primeros pasos dados por el duque de Valencia, y su llegada á Madrid:

«El general D. Ramon María Narvaez llegó ayer á á Madrid á las tres y media de la tarde. Pocos momentos despues de apearse del carruaje, pasó á ver al presidente del Consejo, con quien departió algunos momentos; despues envió á decir á SS. MM. que cuándo tendria el honor de ser admitido á su presencia, y habiéndole nuestra soberana contestado que inmediatamente, pasó á saludarlos, siendo recibido por la Reina y el Rey juntos. SS. MM. le dispensaron una afectuosa acogida, y despues de departir con él un buen rato, le dejaron marchar á descansar de su viaje. En esta entrevista con S. M. no se habló ni una palabra relativa á las cuestiones políticas. El general comió mas tarde en casa del duque de Sevillano con los Sres. Pidal y Seijas.»

Los diarios de hoy añaden que el conde de Lucena pagó ayer su visita al duque de Valencia, á cuya casa acudieron tambien gran número de personas, sin distincion de opiniones políticas. Por la tarde el general Narvaez paseó á pie por las calles, y estuvo en los toros.

Del *Boletin eclesiástico* de Salamanca de 2 del actual tomamos lo que sigue:

«El dia 23 salió S. E. de esta ciudad para continuar la santa visita que está haciendo en la diócesi, y, segun el itinerario formado, seguirá el curso siguiente: dia 23, á dormir en el Cabo de D. Sancho; 24, visita y confirmacion en el Cubo, y á Villares de Yeltes; 25, en Villares y Pozos de Hinojo; 26, en Escuernavacas, á pernoctar en Vitigudino; 27, confirmacion y visita en Yecla; 28, en Gema y Guadramiro; 29, en Encinasola; 30, 1 y 2 de octubre, confirmacion en la vicaría de Barrueco Pardo; 3 y 4, confirmacion y visita en Vilvestre; 5 y 6, en Mieza; 7, Zarza de Pumareda; 8, 9 y 10, en Aldeadávila; 11, en Masueco; 12, en Cabeza del Caballo; 13, en la Peña; 14, en la Vidola; 15, en las Uces y en Sanchon de Robledo; 16, en Villargordo y Peralejos de arriba; 17, en Ciperez; 18, Barbadillo, á Salamanca.»

Hace unos dias llegó á esta corte el Sr. Patriarca de las Indias, de vuelta de su destierro. Acerca de su transito por Astorga, dice lo siguiente el *Boletin eclesiástico* de aquella ciudad del 2 del actual:

«El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias estuvo en esta ciudad la madrugada del 30 último, de paso para la corte. Marchaba en la silla correo que el gobierno habia puesto á su disposicion, acompañado de su hermano, el Sr. D. Manuel Iglesias. Sin embargo de lo avanzado de la hora en que llegó, eran las tres de la mañana, le esperaban el señor gobernador de la diócesi y otros señores, con quienes estuvo el tiempo posible en el palacio episcopal.»

El señor gobernador civil de Sevilla ha dado licencia para repartir el número correspondiente á julio último de la muy recomendable revista religiosa *La Cruz*, y lo hace tal y como estaba ya impreso cuando fue decretada la suspension de aquella revista en 16 del mismo mes de julio.

El señor gobernador ha dado tambien permiso para hacer la reimpresion de todos los números de *La Cruz* que han visto la luz pública desde noviembre de 1852 hasta julio de 1856.

Felicitamos al Sr. Navascués, y esperamos que en su autoridad encontrará proteccion la propaganda de todas las ideas y doctrinas que se encaminan á basar la existencia de la sociedad sobre los sólidos fundamentos de la Religion.

La escuadra de prevision destinada por el gobierno á las aguas de Nápoles se compondrá del navío *Reina Isabel*, de las fragatas *Bailen* y *Villa de Bilbao*, del bergantin *Pelayo* y de los vapores *Hernan Cortés*, *Castilla*, *Santa Isabel* y acaso del *Colon*, todos bajo el superior mando del jefe de escuadra Sr. Estrada.

Los trabajos literario-políticos del duque de la Victoria verán la luz pública en dia no muy lejano.

La Epoca nos dice:

«A propósito del manifiesto del duque de la Victoria, a que nos referimos ayer, dice hoy la *España* que la obra se halla terminada hace bastantes dias, segun se le ha asegurado persona que dice haberle leido, y añade, con referencia á su testimonio, que el duque de la Victoria refiere muy exactamente las causas que lo movieron á retirarse del ministerio. Parece que solo aguarda para publicarla á que se levante el estado de sitio. Nuestro colega dice se alegrará mucho de que el general Espartero realice su propósito, porque tiene gran curiosidad de ver cómo justifica sus actos, y cómo esplica la posicion equívoca en que se mantuvo durante los últimos acontecimientos.»

Hace dias dijo la prensa que habia llegado á Madrid, procedente de Biarritz, donde se encontraba el embajador español cerca de la corte de Francia, uno de los ayudantes que estaban á su lado. Parece, en efecto, que fue portador de importantes despachos de nuestro embajador para el gobierno de S. M., y particularmente de una carta sumamente afectuosa del Emperador para nuestra augusta Reina.

INDUSTRIA MINERA.

Estos dias han entrado en la casa de moneda de esta corte 120 arrobas de plata en barras, procedentes de la fábrica *La Constante* de Hiendelaencina, y otras 120 de *San José* y *La Constancia*, de sierra Almagrera.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 7.

LA ESPERANZA concluye sus observaciones sobre la estadística del clero inserta en un periódico progresista, examinando y analizando las partidas y cantidades que se supone percibe el clero por las capellanías de sangre, que computa en 104.413,500 rs.

Por el diezmo, que elevaba á 200 millones.

Por la celebracion de misas, estimándola en 30 millones.

Y por los derechos de estola, que el diario progresista fija en 82 millones.

Hablando en otro artículo del libre uso de la facultad innata que tienen los Sres. Obispos de conferir órdenes, establece, con muchísima razon, fundamento y justicia, «que el derecho de los Obispos en particular es tan notorio y se halla sancionado espresamente por el Concordato novísimo; y como, por otro lado, seria mas que injusto recelar que los Prelados abusasen de sus atribuciones en ese ni en ningun otro punto, es no solo legal, sino tambien en gran manera equitativo y conveniente, que, por regla general, y sin la menor limitacion, se ponga corriente el ejercicio de la facultad de que se trata.»

Añadiendo que «no bastará esta providencia para asegurar la repoblacion del sacerdocio en nuestro pais, donde tantas causas han contribuido á reducirle á la menor espresion. Es preciso que el gobierno tome en cuenta las disposiciones dictadas de 1840 á 1843, y renovadas en los dos años precedentes, en cuya virtud se ha dado á los bienes de las capellanías, así incongruas como congruas, un destino no conforme á las voluntades de los respectivos fundadores; disposiciones con las cuales, ademas de desconocer el derecho de la Iglesia, cuyas leyes protegian esas piadosas instituciones, se ha aventurado y se ha hecho difícil ó imposible el cumplimiento de las cargas que generalmente gravitaban sobre los poseedores de sus rentas.

»El Concordato está terminante en la materia: ninguna fundacion eclesiástica, antigua ó nueva, puede, segun su art. 41, ser suprimida ó unida si intervencion de la autoridad correspondiente, y, por regla comun, sin la del Sumo Pontífice. Los Prelados no omitieron representar lo que creian oportuno, vistas las disposiciones que nos ocupan: rogamos, pues, encarecidamente al gobierno fije en ellas su consideracion, y suspenda desde luego los efectos de las mismas, para que sea este uno de los puntos en que recaiga acuerdo definitivo entre las dos potestades cuando llegue el caso de restablecerse la armonía y concordia que ardientemente anhela la inmensa mayoría de la nacion.

»Con esta materia se enlaza la relativa á la redencion de cargas espirituales, en que tambien el gobierno anterior ha procedido de un modo no conforme con los sagrados cánones. En tal asunto no es posible obrar, segun ellos, sin la intervencion activa de la Iglesia; y el Concordato, en el artículo de que va hecha mencion, confirma el espresado principio. De ahí es que, cuando se trataba de ejecutar los acuerdos á que aludimos, los Prelados no han podido dejar de esponer los inconvenientes que bajo muchos conceptos ofrecia su cumplimiento, ora atendido el tenor de las disposiciones capitales en la materia, ora el de las instrucciones y reglamentos espedidos para llevarlas á cabo, y para establecer las juntas á las cuales se cometia tal incumbencia.»

LA ESTRELLA se ocupa de la circular de la cancillería Rusa con motivo de la cuestion de Nápoles, y dice:

«Francia é Inglaterra están ahora sentadas en el banquillo del acusado ante el supremo jurado de las naciones. El derecho cuyo amparo ambas imploraron, y en defensa del cual dijeron que desenvainaban sus aceros, es hoy su acusador; por la independencia de Turquía dijeron ambas que iban á la pelea; la independencia de Nápoles y Atenas es hoy quien les acusa de atentar contra ella; manifestaron indignacion y cólera por las pretensiones de la Rusia, que ellas calificaron de injustas y agresivas contra el débil Sultan, y hoy son acusadas á su vez con el lenguaje frio de la razon por quererse ingerir en los actos administrativos de dos reinos, y menoscabar las facultades soberanas de sus respectivos monarcas. Abdul-Medjid es para ellas un soberano cuya dignidad debia defenderse. ¿Y por qué no ha de reclamar tambien por sí misma defensa igual la dignidad de Fernando II y de Othon I? Declararon la guerra á la Rusia para que no ocupara á Constantinopla; ¿por qué, pues, ocupan Francia é Inglaterra la capital de Grecia? ¿Qué nuevo derecho internacional van creando estos dos gobiernos?»

Estas consideraciones no tienen otra contestacion que la de la fábula:

Quia nominor Leo.

EL CATOLICO se alegra con las buenas noticias que da *La Epoca* acerca de lo que el gobierno se propone hacer en favor de la Iglesia, rogándole que lo publique en la *Gaceta*, para que no se atribuya la falta de publicidad al temor de disgustar á esas gentes que todo lo han trastornado.

EL LEON ESPAÑOL dirige sus advertencias al señor ministro de la Gobernacion, para que se ocupe de las cuentas atrasadas de los pueblos, que, segun sus noticias, está su exámen en el mayor abandono.

LA ÉPOCA se alarma de que *La Discusion*, periódico demócrata, haya podido ver en sus deseos de que el pais vuelva al estado normal, ciertas tendencias de oposicion. Con este motivo hace profesion pública de su gran ministerialismo, y da cuantas esplicaciones son necesarias para disipar aquellos temores, y que se fije bien el sentido de la fórmula política de conciliacion y alianza constitucional.

Una aseveracion hace nuestro colega con este motivo, que nosotros no podemos dejar sin correctivo.

Nos asegura que el ministerio se halla fuerte con la confianza que le dispensa la corona y la verdadera opinion del pais

No nos meteremos á hablar de la primera. No estamos, por la humildad de nuestra posicion, en el caso de apreciarla; pero en cuanto á la opinion, de juro podemos decir que no la tiene. ¿En qué partido se apoya la administracion del general O'Donnell?

Rogamos á *La Epoca* que nos conteste.

Y cuenta que aun en lo que las gentes llaman vicalvaristas, le prevenimos que al hacer la indagacion ande muy despacio. No es oro todo lo que reluce.

¿Qué entenderá por verdadera opinion nuestro colega?

¿Quién, para sus apreciaciones, constituirá el pais? Mucho pudiéramos decirle; pero...

LA IBERIA se ocupa de la llegada á Madrid del Excmo. Sr. duque de Valencia, y consagra cuatro columnas á la insercion de un artículo acerca de la prision preventiva.

El *exequatur* para que los escritos que se impriman circulen en ciertas materias, sólo se consigue hablando en el sentido que lo hace nuestro colega.

Idem del 8.

LA ESPAÑA consagra sus vigilias á descubrir el *cómo* han de guardar el famoso *equilibrio* los cuerpos colegisladores.

Confesamos que el *asunto* no es de nuestro agrado, porque, despues de todo, la historia enseña que por buscar ese *equilibrio* es por lo que se ha *desequilibrado* España.

EL PARLAMENTO cree que se pueden aplicar á nuestro pais aquellas célebres palabras *la Francia se fastidia*, y para evitar el *fastidio* encarece nuestro colega la urgencia de crear un gobierno inteligente y animoso.

«Solo así, dice, quedarán los instintos revolucionarios reducidos á la impotencia y á ser únicamente guia de los espíritus naturalmente inquietos y descontentadizos. Solo así podrá la nacion prestarse á hacer los sacrificios que el gobierno tenga necesidad de exigirle, y sin los que ningun pueblo es rico y próspero en lo interior, ni considerado por los estraños. *Solo así saldrá nuestra Reina de esa especie de tutela, al parecer solo oficiosa, pero realmente interesada, en que los gobiernos que se llamaban nestros amigos han creido poder aspirar á tenerla.* Solo así será, en fin, España lo que debe ser: la quinta nacion de Europa.»

¡Lástima que el gobierno nos haya privado de discutir la cuestion de la *unidad monárquica*!! De este párrafo de *El Parlamento* hubiéramos podido sacar magníficos argumentos.

EL OCCIDENTE emite hoy las siguientes opiniones, que merecen ser tomadas en cuenta.

Las tres elecciones generales de que está amenazado nuestro pais son la tésis de nuestro colega.

«Durante el ministerio Espartero, dice, si se hubiesen realizado unas elecciones generales, nosotros habríamos tenido la seguridad de que los progresistas serian vencidos. Si se verificasen durante el ministerio O'Donnell, no nos atrevemos á predecir que los progresistas no obtendrian la mayoría.

»El progresismo, completamente desconceptuado, y sin elementos para luchar con éxito en los comicios electorales, ha adquirido en las provincias y en los pueblos una fuerza aparente, que no por ser ficticia deja de tener su valor, desde el momento en que se vió el estraño espectáculo de que al dia siguiente del conflicto sangriento el ministerio O'Donnell colocase el laurel del triunfo en las sienes de los vencidos, privando de él á los vencedores.

»Si á esto se añade que el sistema que presidió á la eleccion de gobernadores no tuvo mayor unidad que el empleado en la formacion de las corporaciones populares, se comprenderá fácilmente que el desconcierto que los pueblos presentan en los asuntos políticos no puede ser mayor ni menos á propósito para que las elecciones generales correspondan á lo que deben ser.»

Discurriendo ahora nosotros sobre estos *pareceres* de *El Occidente*, opinamos que hay grande necesidad de pedir á Dios que use de su misericordia para con nuestra desdichada patria.

Si las elecciones por sí son un mal, ¿qué serán cuando vayan acompañadas de circunstancias agravantes?

LA DISCUSION rompe su artículo de fondo con esta proposicion:

«La democracia es una doctrina práctica, una doctrina realizable, una gran idea, que si vive hoy en la conciencia, puede vivir mañana en el espacio.»

Pues ya se ve; que digan si no los habitantes de Valladolid y de Palencia si la democracia es ó no doctrina *practicable y practicada*.

Ahora, con lo que nosotros no estamos conformes es con eso de que la democracia sea el *árbol de salvacion para el mundo*.

Si por el fruto se conocen las plantas, la planta democrática no es planta de vida, sino de muerte.

EL CRITERIO, á fuer de buen paladin, trata de asegurar la existencia del gabinete, procurando demostrar que nada podria hacer el que le sustituyera.

Es notable el siguiente párrafo:

«Antes de la reunion de las Cortes, y despues de la convocacion de estas y de la resolucion de las cuestiones indicadas, ¿qué habia de hacer el ministerio que por una perturbacion cualquiera subiese al poder en sustitucion del gabinete de 14 de julio? ¿Cambiaria el Código fundamental? ¿Nombraria otros senadores y nuevos consejeros de Estado? ¿Alteraria las leyes administrativas del gobierno de los pueblos y provincias? ¿Forjaria otra legislacion de imprenta en contradiccion con la establecida sobre principios conservadores? ¿Reorganizaria los ayuntamientos, las diputaciones y los consejos recientemente elegidos y designados? ¿Dejaria de negociar con Roma una concordia que modificase algunas de las disposiciones del Concordato, y diese seguridad á los hechos consumados de cierta clase, á las ventas, por ejemplo? Creemos que no, porque ya ha pasado la época de los poderes revolucionarios, y son indispensables muchos desaciertos para que vuelva, y en el partido conservador no habria quien abonase tales medidas en las circunstancias presentes.»

Aquí, como observarán nuestros lectores, se le ha ido la pluma á nuestro buen colega, y al querer robustecer las razones que existen para la conservacion del ministerio, nos hace la importantísima declaracion de que cuando negocie con Roma será para obtener en materia de *ventas* la sancion de los *hechos consumados*.

¿Qué tal? Ya tenemos esplicado lo que queria decir *La Epoca* al hablar de los *compromisos existentes*.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del anunciado manifiesto del general Espartero, opinando que debe darlo, siquiera para que en lo sucesivo no sea esplotado su nombre por los enemigos del órden público.

EL CLAMOR PÚBLICO tercia, como diríamos en lenguaje vulgar, en lo que llama polémica suscitada entre *La Epoca* y La Regeneracion, sobre si está ó no vigente el Concordato.

Como comprenderán nuestros lectores, el diario progresista trabaja *pro domo sua*, y promete otro artículo, en el cual espondrá lo que cree que conviene para que el Concordato sea bien acogido por los partidos.

¡Dios nos libre de la confeccion de semejante engendro!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 8.

La *Gaceta* de hoy trae dos reales decretos.

El primero nombrando gobernador de las islas Canarias á D. Estanislao Suarez Inclan.

Y el segundo nombrando enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la república de los estados-Unidos á D. Gabriel García Tassara.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las noticias recibidas de Nápoles por la via de Marsella alcanzan al 25. Sabíase en aquella capital el próximo envio de las escuadras, y se conocia asimismo la circular del príncipe Gortschakoff. Corria el rumor de que la Prusia se habia adherido á la política rusa.

Reinaba en la ciudad cierta agitacion, mas bien moral que material. Las baterias se estaban poniendo en estado de defensa, y en Gaeta se activaba el armamento de los fuertes. Hacia dos meses que el ministerio habia ofrecido amistía á Poerio y Settemblini si querian pedirla, pero se obstinan en rehusarla.

Decíase tambien que el Rey Fernando queria proponer al Austria una confederacion italiana, una union aduanera; pero que el proyecto se hallaba paralizado por la dificultad de encontrar un presidente.

En Alemania y en Lóndres principiaba á creerse que la cuestion de Nápoles podrá tener un desenlace pacífico.

En cuanto al envío de una escuadra rusa al Mediterráneo, se cree que no tiene relacion alguna con los asuntos de Nápoles, pues va á estacionarse en un puerto del litoral de la costa sarda, para estar á disposicion de la Emperatriz viuda de Rusia, que ha de pasar el próximo invierno en Niza.

—En las *Hojas autógrafas* de ayer tarde leemos lo que sigue:

«De Lóndres escriben á *El Norte* de Bruselas que la peticion del Piamonte de tomar parte en la demostracion anglo-francesa ha sido admitida, y que por otra parte Austria tiene ya una escuadra de ocho buques de guerra en el golfo. Esta última noticia necesita confirmacion.»

—De Berlin dicen con fecha de 1.° del actual que el general ruso conde de Beckendorff salió el dia anterior de aquella capital con direccion á Paris. Desde allí, y despues de presentar sus respetos al Emperador Napoleon, se dirigirá á Madrid, para restablecer las relaciones diplomáticas de España con Rusia.

—Los periódicos belgas han anunciado la concesion de los caminos de Rusia á una poderosa compañía europea. Creemos que el contrato aun no está firmado, pero la noticia es fundada. Este negocio es indudablemente el mas colosal que se ha emprendido en época alguna y en cualquier pais. El capital que se requiere es de 1,100.000,000, constituido por una sociedad, á cuyo frente están: por Francia, los señores Pereire y Hottinguer; por Inglaterra, Mr. Baring; por Austria, MM. Sina y Eslkeles; por Prusia, M. Mendelson; por Holanda, M. Hope; por Rusia, M. de Stieglitz. La compañía tendrá, por un término que no esta fijado, pero que se cree será de 85 á 95 años, el monopolio de todos los caminos de hierro en Rusia; es decir, de la inmensa red que unirá el mar Negro y el Báltico, y las regiones del Oural y del Volga con la parte occidental del imperio. El gobierno ruso garantiza á la compañía un interes de 5 por 100.

—*Viena 28 de setiembre.*—Las pequeñas causas producen á las veces grandes efectos; y este adagio es aplicable quizá á la actitud que ha tomado el Austria relativamente á los negocios de Nápoles; actitud debida á un hecho poco conocido y de exigua importancia, respecto del cual se me han hecho algunas revelaciones.

Cuando la escuadra de instruccion, mandada por el archiduque Fernando Máximo, apareció el año último delante de Nápoles, hubo de esperimentar el Rey Fernando la aprension y la desconfianza que le inspira siempre la presencia de los buques de guerra estranjeros. Esta desconfianza dió ocasion á que se vacilase mucho en hacer el saludo rigurosamente indispensable á la escuadra austriaca y su augusto jefe. El jóven archiduque, justamente resentido, tuvo con este motivo acaloradas esplicaciones con los funcionarios que el Rey de Nápoles comisionó para cumplimentarle; y aun cuando el monarca, deponiendo sus recelos y asegurado, mandó que se hicieran los honores correspondientes al almirante y á la escuadra, esto no destruyó la impresion que tan desagradable incidente produjera, y la despedida entre los dos monarcas no fue, por consecuencia, demasiado afectuosa.

Desde esa época las relaciones entre las cortes de Viena y Nápoles recibieron cierto carácter de frialdad, que ignoraba el público, pero que no podia ocultarse á la perspicacia de la diplomacia. De ahí resultó que el gabinete de Viena no hiciera desde luego nada para detener á las potencias occidentales en el sistema de presion que habian adoptado respecto del Rey de Nápoles; y otra de las consecuencias de esta frialdad fue el que las cortes occidentales creyeron ver en él el síntoma de un disentimiento mas profundo, de un rencor mas concentrado, y ellas contaron con tanta mas razon con la aprobacion del Austria en la eventualidad de las demostraciones amenazantes.

Pero es en esto precisamente en lo que se han equivocado las cortes occidentales, porque en medio de esa frialdad se han restablecido las buenas relaciones entre la corte imperial y la corte de Nápoles, y en seguida el Austria se ha decidido sincera y seriamente á contener este negocio dentro de los límites de la moderacion. Por lo mismo Nápoles quedará preservado de un peligro que habria podido alejarse antes, si por consecuencia de una mala inteligencia no se hubiera dejado pasar la oportunidad. Y es precisamente por haber retardado su intercesion por lo que el Austria quiere hoy desplegar todos sus esfuerzos para calmar por medios pacíficos este conflicto inoportuno é injustificable, provocado sin la intervencion de su influencia. (*El Norte.*)

—Omer-Bajá, antiguo generalísimo de los ejércitos del Sultan, ha caido en completa desgracia; su augusto amo, conservándole las pensiones que le habia concedido en tiempos de mejor fortuna, le ha escluido de su corte, en vista de lo cual el célebre general se ha retirado á una aldea.

—Las correspondencias de Nápoles dicen que el Rey hace muchos preparativos militares; que tiene en Gaeta 3,000 cañones, y en Nápoles y en sus alrededores 2,000. Se envian armas, municiones y víveres á Sicilia y á la escuadra.

—El correo confirma hoy la noticia de la dimision del príncipe Petrulla, ministro de Nápoles en Viena, y la llegada del baron de Hubner á Trieste, de regreso á la capital de Austria.

—Segun escriben de Paris al *Diario de Dresde*, las ideas del gobierno francés relativamente á los asuntos de Nápoles se habrian modificado, y que tal vez se suspenderia el envio de la escuadra francesa. En el estado á que han llegado las cosas, no parece probable que así suceda.

—Hay noticias de Constantinopla hasta el 24 de setiembre. Parece que no se halla resuelta la cuestion relativa á Montenegro, porque continúan marchando tropas á este punto. Ha vuelto á aparecer el cólera esporádico, y hace considerables estragos.

—*El Morning-Post* anuncia haber llegado á Liverpool el 1.° de octubre el *City Baltimore*, con noticias de los Estados-Unidos. Decíase que el ministro de Inglaterra en Méjico habia pedido sus pasaportes á consecuencia de un conflicto. La escuadra inglesa marcha desde la Habana á Méjico.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Dionisio Areopagita, Obispo, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde principian las solemnes funciones que al gran duque de Gandía, San Francisco de Borja, cuyo cuerpo se venera en dicha iglesia, consagran sus nietos, los duques de Osuna y de Medinaceli. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon que dirá un escelente orador, y á las cinco de la tarde se cantarán solemnes completas y reserva. Asistirá á todos estos cultos una escogida orquesta, bajo la direccion de D. Victoriano Daroca.

En la iglesia de Santo Tomás continúa la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Cayetano sigue la novena á María Santísima del Rosario, habiendo á las cuatro y media de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,75 c.
Títulos diferidos, 24,80.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64 ½ á 80	rs. vn.
Cebada	de 41 a 45	
Algarroba	de á 41	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	39 á 40	16 a 18
Aceite	54 á 56	17 á 18
Carbon	7 á 8	
Patatas	6 ½ á 7 ½	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

COMUNICADO.

Sr. Director de La Regeneracion.

San Pedro de Balseñu 3 de setiembre.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Ruego á usted se sirva insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, con cuyo nuevo favor obligará mas la gratitud de su efectísimo conocido S. S. Q. B. S. M.

Ventura Ferrer Rector, constante suscritor.

«Ya no es en las grandes ciudades, sino en los mas aislados é insignificantes villorrios, donde con empeño se trata, por algunos ilusos y obcecados, de ahogar la voz sacrosanta de la Religion. Esto digo, Sr. Director, pues que este aislado suelo, modelo algun tiempo de morigeracion y patriarcales costumbres, presenta un cuadro altamente desconsolador, si se atiende á que la inmoralidad va tomando de dia en dia formas gigantescas; de suerte que si la prensa religiosa, con su voz muy autorizada, y con ella todos los buenos católicos, no alzamos la voz, el indiferentismo mas descarado se apoderará de las masas, cabiéndonos mas tarde un trastorno social, como último é inevitable resultado. Sé muy bien que no me es dado entrar en el innoble campo de las personalidades, ni señalar con el dedo los autores de tantos males; pero no puedo prescindir de citar hechos, que por su gravedad marcará la historia con no buenas tintas. Rotos los lazos de la moralidad, perdido el temor de Dios y á las autoridades, óyense por todas partes

blasfemias horrorosas, que ofenden hasta los oidos del mas despreocupado, tomando un vuelo rápido que espanta. Al lado de estos execrables reniegos contra lo mas santo que hay en el cielo y en la tierra, se nota tambien evidentemente, como es claro, la relajacion de costumbres, la laxitud del sentimiento moral y religioso, la oscuridad mas vergonzosa, los manejos tenebrosos para apropiarse el sudor del prójimo, con otras demasias que devoramos en silencio, y que tienen en continua alarma al pacífico ciudadano. Nunca como ahora se habia visto tanto desman entre ciertas gentes *non sanctas*, que, prevalidos de su audacia, porque han sabido eludir los rigores de la justicia, se lanzan á toda clase de maldades. Jamás en este juzgado civil habíase visto la autoridad tan abrumada como ahora de causas criminales, porque, sea dicho de paso, ayer se contó que un hombre hundió en la sien de una mujer la segur que llevaba en mal hora en sus manos; hoy nos refieren cómo los discípulos de Caco entran hábil y sigilosamente en casa de un propietario honrado, estrujándole el bolsillo; mañana se propina por una mujer, con una sopa, un veneno, al parecer activo, para quitar la vida al prójimo; otro dia... pero basta con lo dicho para que se vea en qué caos nos hallamos. *Passim injuriæ, passim invidiæ, passim imminent insidiæ.* Urge, pues, al gobierno dictar medidas represivas contra tantos males como nos rodean, haciendo que no se pongan trabas ni se aten las manos á los ministros de un Dios de paz, para conjurar, dentro de los límites de sus facultades, el vicio reinante, sin temores pueriles de alarmar las conciencias de los fieles, porque no es este el proceder del sacerdocio, por mas que lo contrario vocifere el socialismo.

»Sabiendo que el gobierno de S. M. (Q. D. G.) ha levantado el confinamiento que injustamente sufriera el dignísimo y respetable Obispo de Urgel, no puede ménos, el que estas mal trazadas líneas escribe, que dar un sincero voto de gracias al mismo por semejante acto de desagravio, que tan dignamente le honra. El gabinete de 14 de julio ha comprendido muy bien lo que convenia á los intereses de una vastísima diócesi, huérfana de legítimo Pastor: así es que se ha apresurado (con alegría de todos los buenos) á reparar un acto de la mas conocida injusticia. Todo el mundo sabe que nuestro Illmo. Prelado, sin otro motivo que su inocencia, como él mismo lo ha demostrado hasta la evidencia, fue arrancado, sin ningun miramiento á su alto rango de Príncipe de la Iglesia, de su Silla episcopal, faltando á todas las formas legales. En el preclaro Obispo de Urgel, modelo de sabios y virtuosos, no hubo indicios que aclarar, sospechas que justificar, testimonios que buscar, ni datos que reunir, porque su conocida inocencia fue el alfa y ómega del sumario. El Obispo de Urgel ha dado siempre pruebas inequívocas de la mas firme adhesion al trono, y un ejemplo de constancia y de virtud en medio del ostracismo, porque en su limpia y serena frente lleva el sello de la mas pura inocencia.

»Ventura Ferrer Rector.»

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun cartas de Málaga del 1.°, las autoridades hacen laudables esfuerzos para poner coto á los horrorosos crímenes de que es teatro aquella provincia de algun tiempo á esta parte.

El dia 30 se publicó un bando, sometiendo al consejo de guerra á los autores de robo en poblado ó despoblado. La guardia civil se va apoderando de los autores de la mayor parte de los crímenes que en los últimos meses se han perpetrado en la provincia. El mismo dia 30 ocurrió en la capital un horroroso incendio, que redujo á cenizas la casa núm. 16 de la calle de Huerta de Monjas, y, lo que es mucho mas doloroso, consumió á una mujer y dos niños, ocurriendo tambien algunas desgracias mas personales de menor importancia.

—**Ya está contratada parte de la tubería de hierro** que ha de emplearse en Madrid para la distribucion de las aguas del Canal de Isabel II.

El presupuesto de ella ascendia á 2.982,424 reales 48 céntimos, estando formado con datos bastante exactos, y calculando al capital un interes en relacion con la naturaleza del negocio.

En el acto de la subasta se presentaron cinco proposiciones, una de D. N. Piñeiro, ofreciendo tomar la contrata á su cargo por 2.682,424 rs. 48 cénts.; otra de D. David Alexander (de Barcelona), por 2.590,000 reales; otra de D. Manuel de Montes, en representacion del Sr. Retortillo, por 2.568,000; otra de don Francisco Perez Crespo, por 2.545,000, y otra de D. E. O'shea y compañía, por 2.519,000.

La subasta quedó adjudicada al Sr. O'shea, que se cree que está ligado en este negocio al Sr. Mollinedo.

—**Dice *La Revista Militar*:**

«Lo que está sucediendo en el ramo de correos es un verdadero abuso. Todos los dias recibimos quejas de que no llegan á manos de nuestros suscritores los números del periódico, y que muchas veces se verifica con un retraso considerable. Hoy mismo hemos recibido algunas cartas en reclamacion de varias obras militares que, habiendo sido remitidas sin encuadernar por la administracion de *La Revista*, previo el franqueo en correos, no han llegado á su destino, originándose con tan repetidas faltas un perjuicio de consideracion, tanto á la empresa como á los suscritores.

»Llamamos por centésima vez la atencion de quien corresponde, para que se ponga remedio á tanto escándalo, que por lo repetido va haciéndose proverbial el mal servicio de correos en España.»

—**Las secciones del Consejo de Estado estarán compuestas** de cinco individuos, uno de ellos el decano. En la de Guerra y Marina habrá un letrado, siendo los demas generales.

—**Los dias 9, 10 y 11 del corriente se celebran en** la iglesia de San Antonio del Prado las tradicionales funciones que los duques de Osuna y de Medinaceli dedican todos los años á su ilustre antecesor San Francisco de Borja, cuarto duque de Gandía. El conocido profesor Daroca dirige la orquesta que asiste á estos cultos.

—**Han llegado á Madrid, donde tienen señalado su** cuartel, los generales Quesada y Mata y Alós. El 11 debe llegar tambien el general Córdoba.

—**Parece que el gobierno se ocupa en la habilitacion** y limpia del puerto de Pasajes.

—**Para la época en que debe celebrarse la feria de** Sevilla, tendrá lugar en aquella capital una esposicion de agricultura é industria de los reinos de Estremadura y Valencia, que ha sido concedida por los ministerios de Fomento y Gobernacion. La esposicion tendrá lugar en el Alcázar, cuyo edificio ha sido cedido por S. M. para este objeto á la sociedad de Fomento y emulacion, y el arreglo y direccion de ella estará á cargo del Sr. D. Pedro Ibañez, presidente de dicha sociedad.

—**Anteayer fue el último dia de ferias. La autoridad** no ha concedido la prórroga solicitada. El resultado de la feria ha sido este año mas lisonjero para los vendedores que el de los pasados.

—**Se hallan ya muy adelantadas las obras para** colocar en el altar mayor de la iglesia parroquial de San Martin de esta corte un alto-relieve con la imágen de su glorioso titular, que está ejecutando un acreditado artista, y debe estrenarse el dia 11 de noviembre próximo, dia del mismo santo.

Tambien se está renovando el altar de una capilla en el espresado templo, y haciendo varias reformas de adorno en el de Nuestra Señora de la Soledad.

—**Ayer se repartieron los regalos que hace S. M. la** Reina á los artistas que han tomado parte en el concierto de Palacio. Hemos tenido ocasion de ver alguna de estas preciosas alhajas, y debemos decir que son dignas de la augusta persona que las ha regalado. La Penco ha recibido un magnífico brazalete de oro y pedrería; la Marchisio un collar precioso de esmeraldas y brillantes; la Ortolani una pulsera y un alfiler de oro con perlas; Varessi y Belart dos ricas botonaduras de oro cuajadas de diamantes.

—**El lúnes se le sorprendió á un empleado del go**bierno un plan republicano, redactado con las formas mas exageradas, habiendo sido puesto el autor á disposicion del consejo de guerra.

—**Parece que en Madrid va á celebrarse una junta** para el arreglo de mayorías de plaza.

—**Han sido cogidos en Madrid cuatro asesinos y** ladrones de la partida que ha estado estos dias en Boadilla.

—**El general Garrigó debia abandonar á primeros** de octubre la islas Baleares, quedando encargado interinamente del gobierno militar el coronel de artillería D. Cayetano Ulloa.

—**Los diarios de Tarragona anuncian haber sido pues**tos en libertad los diez y seis presos que procedentes de la ciudad de Reus se hallaban en el castillo de Pilatos de esta capital desde mediados del mes pasado.

—**Ha sido nombrado gobernador militar de la pro**vincia de Lugo el brigadier D. Benito Menacho, en relevo del de igual clase D. Antonio Mauri, que pasa de gobernador á la plaza de Jaca.

—**El dia 23 de setiembre se instaló en la iglesia de** San Buenaventura de Sevilla la Asociacion de jóvenes varones de la Purísima Virgen y de San Luis Gonzaga.

Con este motivo hubo en dicha iglesia una solemne funcion, y predicó el distinguido orador Sr. D. José María Velasco y Bermudez.

—**En Linares se quejan de falta de jornaleros, á pe**sar del elevado precio á que se paga su trabajo.

—**De una provincia nos preguntan qué es de la** Compañía del Crédito moviliario, qué hace, y en qué se ocupa.

Nosotros rogamos á *La Epoca* nos dé algunas noticias, para poder satisfacer las exigencias de las necesidades locales.

—**Vacantes. Lo están la plaza de médico-cirujano** de Robres y un anejo, Aragon; su dotacion 6,000 rs. Las solicitudes hasta el 15 del corriente.

La de médico-cirujano de Aldeanueva de la Vera, Cáceres, su dotacion 7,700 rs. Las solicitudes, á pesar de lo que dice el *Boletin Oficial* de la provincia, podrán dirigirse hasta el 15 del corriente.

La de médico-cirujano titular de Viana, Navarra; su dotacion 11,000 rs. Las solicitudes hasta fin de octubre.

La de médico de Fuentes de Don Bermudo, Palencia; su dotacion 6,000 rs. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

La de médico de Magaña y siete anejos, Soria; su dotacion 5,000 rs. y 300 medias de trigo. Las solicitudes hasta el 18 del corriente.

La de cirujano de Tordehumos, Valladolid; su dotacion 1,000 rs. y 130 fanegas de trigo por igualas. Las solicitudes hasta el 9 de noviembre.

La de cirujano de Moral de la Reina, Valladolid; su dotacion 1,000 rs. por la asistencia de los pobres de solemnidad, y ademas los restantes vecinos por avenencia particular. Las solicitudes hasta el 12 de octubre.

La de cirujano de Villanueva de San Mancio, Palencia; su dotacion 160 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 15 de octubre.

La de cirujano de Villalvaro y un anejo, Soria; su dotacion 128 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

—**Se hallan vacantes: La cátedra de historia natural** del Instituto agregado de Sevilla. Se proveerá por concurso, para la que se fija un mes, que cumplirá en los primeros dias de noviembre;

La cátedra de lógica y ética del mismo Instituto. El concurso es entre los catedráticos de Instituto provincial que reunan las circunstancias que exige el artículo 121 del plan de estudios;

La cátedra de la enseñanza de agrimensores y aparejadores, en la parte del segundo y tercer años relativa á los últimos, de la Academia de Sevilla, dotada con el sueldo anual de 8,000 rs.»

—**En el Hospital general de Madrid hay hoy 1,900** enfermos, con el aditamento de 300 á 400 empleados.

—**La direccion general de correos ha publicado** anteayer en la *Gaceta* la relacion del precio medio que ha tenido la cebada en el mes de agosto de este año en las provincias que á continuacion se espresan, y de lo que corresponde á la razon de dos y medio celemines, tipo señalado para fijar la asignacion que debe abonarse á los maestros de postas desde 1.° de setiembre del presente año, á 31 de agosto de 1857, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 10 de setiembre último.

PROVINCIAS.	Precio medio de la fanega de cebada en el mes de agosto de este año.		Valor de dos y medio celemines á dicho respecto.	
	Rs.	*cénts.*	*Rs.*	*cénts.*
Alava.	32	90	6	85
Albacete.	29		6	02
Alicante.	30		6	25
Almería.	26	12	5	43
Avila.	40	33	8	40
Badajoz.	43	49	9	05
Barcelona.	30	32	6	30
Búrgos.	30	61	6	37
Cáceres.	50	50	10	50
Cádiz.	39	10	8	12
Castellon.	22	62	4	70
Ciudad-Real.	32		6	65
Córdoba.	39		8	12
Coruña.	46	28	9	63
Cuenca.	26	03	5	40
Gerona.	33	11	6	88
Granada.	24	26	5	05
Guadalajara.	31	27	6	50
Guipúzcoa.	36		7	50
Huesca.	22	54	4	68
Jaen.	28	50	5	91
Leon.	32	37	6	73
Lérida.	25	50	5	30
Logroño.	27	21	5	65
Lugo.	39		8	12
Madrid.	39	10	8	12
Málaga.	36		7	50
Murcia.	26	36	5	47
Navarra.	28	65	5	95
Orense.	28	15	5	85
Oviedo.	42	51	8	85
Palencia.	35		7	28
Pontevedra.	42	66	8	87
Salamanca.	41	06	8	55
Santander.	40	20	8	37
Segovia.	36	10	7	50
Sevilla.	41	04	8	55
Soria.	27	82	5	78
Tarragona.	34	48	5	10
Teruel.	20	64	4	30
Toledo.	34	08	7	10
Valencia.	25	88	5	38
Valladolid.	36	58	7	60
Vizcaya.	32		6	65
Zamora.	36	25	7	55
Zaragoza.	24	15	4	40

—**Anteayer aconteció una desgracia horrible en la** casa llamada de Cristales de la calle de Alcalá. Un matrimonio de cierta edad servia en ella, y el marido dió de puñaladas á la mujer. A los gritos de esta acudió gente, y, viéndose perdido el criminal, volvió contra sí el arma homicida, y se degolló. Cuando llegó la Extremauncion ya habia espirado. Su víctima fue curada en una barbería de la calle de Cedaceros, y trasladada luego en una camilla al Hospital.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—A las ocho y media de la noche habrá una brillante funcion á beneficio del hábil gimnasta del Circo de la Emperatriz, señor Braquet menor, quien ejecutará, en union con su hermano, varios y sorprendentes ejercicios de la mayor dificultad, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Parece confirmarse que la causa de haber suspendido las potencias occidentales el envío de sus escuadras al golfo de Nápoles es debido á los nuevos pasos que está dando Austria por medio de su representante en Nápoles, el Sr. Martini, de cuyas gestiones se espera un resultado satisfactorio.

—*Nápoles 25 de setiembre.*—Hace pocos dias, al llegar el Rey Fernando á Gaeta, mandó llamar al mayor Barbalouzo, y le habló mucho de la fidelidad que debia á su soberano, añadiendo que se acercaba el momento en que tendria ocasion de dar pruebas de ella.

Los buques de guerra han recibido provisiones hasta fin de octubre, y los vapores, por el contrario, no las reciben sino para 10 dias, segun costumbre. El juéves vino el Rey de Gaeta á bordo de un vapor. Al desembarcar mandó al capitan del buque que tomase á su bordo pólvora de la mejor calidad, en sustitucion de la que llevaba generalmente para las salvas.

Despues de mas de un mes de penosos trabajos, los cañones que se hallaban en la isla de Capri han sido trasladados á Gaeta, en donde no hay fundicion, para aumentar la apariencia, ya que no el poder positivo, de aquel fuerte; y en el primer momento de buen tiempo se ocupará una parte de las tropas de artillería de tierra en quitar los cañones del cabo Campanella, situado en el punto opuesto del continente.

Acaso no sepa la generalidad que en estos últimos años se han hecho grandes esfuerzos para fortificar á Nápoles y á Gaeta, y tenemos la certeza de que en este último punto hay 3,000 cañones; mientras que en el primero, inclusos el fuerte de San Telmo, la Camánduia y las cercanías, hay cerca de 2,000 piezas de artillería.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,40.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 9 ,50.
Españoles.—3 por 100 interior 39 $^1/_4$.
Idem esterior, 42 $^5/_8$.
Consolidados, de 91 $^1/_8$ á 91 $^1/_4$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de octubre.—El Sr. Magne ha dirigido al Emperador una comunicacion llena de importantes datos relativos á las seguridades que presenta la situacion.

Segun los periódicos genoveses, las fronteras no están tranquilas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 461 Madrid, juéves 9 de octubre de 1856. AÑO II

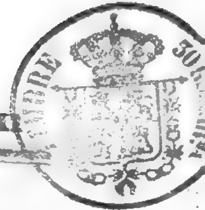

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos de Cumiar (Puenteareas) Mérida, Corella, Pontils (Lérida).

POLITICA.

¡ELECCIONES!!

Las elecciones, al parecer, se aproximan. Todo anuncia este suceso y la realizacion de las esperanzas y de las aspiraciones de tantos y tantos hombres políticos como son los que se prometen hacer feliz á la España, van á sujetarse al crisol de esa sancion de la confianza del pais, tan preconizada y ensalzada, como solicitada y buscada por la escuela liberal.

Nuestras opiniones respecto á esta práctica parlamentaria son notoriamente conocidas. Creemos y tenemos por uno de los mayores males las elecciones.

Hubiéramos deseado, hemos pedido con insistencia un dia y otro dia que el gobierno de nuestro pais no se basara sobre tan funesto pavimento. Nada hemos conseguido, y las lecciones de la esperiencia han venido á quedar completamente estériles para el bien.

El ministerio constitucional que ejerce el poder en nombre de nuestra Reina, ha creido oportuno no cerrar todavía el *estudio práctico* de esta cuestion, y España va á tener que señalar otra vez quiénes hayan de ser los que deban lisonjearse y vanagloriarse con el título de representantes de la opinion del pais.

Si esta llegara franca y libremente á manifestarse, seguros estamos que de las urnas electorales saldria la condenacion mas esplícita y terminante de todo lo que en este desgraciado pais se ha venido haciendo de veintidos años á esta parte en nombre del pueblo y para bien del pueblo.

Y la condenacion seria tanto mas tremenda, cuanto que se acompañarian las pruebas de tantos males causados, de tantos desastres sufridos, sin que se pudiera presentar la mas pequeña compensacion á tantos y tantos infortunios.

En el órden moral se han roto ó procurado romper todos los lazos que unian al individuo con la familia, á la familia con el Estado: todas las instituciones están desprestigiadas, y hechas la befa y escarnio de los partidos y de las individualidades las creencias, las costumbres y las prácticas seculares de esta nacion grande y potente en algun tiempo.

En el órden material, las contribuciones inmensamente sobrecargadas; la Deuda llevada á una cifra espantosa; convertidos en papel los inmensos bienes con que la generosidad piadosa de nuestros padres dotó á los establecimientos de caridad, los hospitales, los hospicios y las casas de educacion para los pobres.

Los hombres que solo contaban como elemento para ser, la audacia y la desvergüenza, enriquecidos, y sumidos en la indigencia á clases enteras y respetables, que con los bienes de fortuna que heredaban de sus padres recibian tambien la no interrumpida práctica de la caridad, compartiendo con los pobres lo que poseian.

Para condenar esta decantada panacea de la desamortizacion presentarian esa poblacion inmensa de míseros y andrajosos colonos, que por una sucesion no interrumpida de muchos y muchos años, ellos, sus padres y antepasados vinieron fertilizando con sus sudores las propiedades de esas comunidades religiosas, que las poseian para bien de los pobres: ellos os dirian las lágrimas con que han recordado la caridad é instintos humanitarios de sus antiguos amos; de qué modo han sido reemplazados por los que de esta propiedad se han apoderado en nombre de la conveniencia para el pobre; ellos os relatarian sus sufrimientos, las exigencias á que se han visto sometidos, cerrándoseles al fin y al cabo la puerta de aquellas pobres chozas donde recibieron la vida y despidieron á sus progenitores: ellos, y solo ellos, os convencerian que la desamortizacion, llevada á cabo para el bien del pobre, se ha realizado solo para aumentar la fortuna de los que, hartos hoy en la opulencia, contrastan con la miseria de los que de andamios les sirvieron.

El sentimiento público recordaria el grado de postracion á que se ve reducida nuestra nacionalidad, insultada hasta de los moros del Riff.

Seguros estamos que el sentimiento de indignacion, que tantas decepciones ha causado, saldria potente de esa declaracion de confianza que las ideas liberales buscan ansiosas para seguir mandando.

Pero, ¿y qué acontecerá?

Los pocos, aunque osados, ¿se sobrepondrán á los muchos y á los buenos?

¿Habrá de permitirse que los afiliados en esas nefandas asociaciones de propaganda impía, sean los que se presenten á representar las necesidades de nuestra nacion, que los odia y los detesta?

Conviene tomarlo en cuenta. Las elecciones, que principiarán por la constitucion de los ayuntamientos y diputaciones, terminarán con la de los diputados.

Que no se olvide que las Córtes que van á venir tendrán el carácter de Constituyentes.

Y que volverá á discutirse la unidad religiosa y todas las cuestiones que se rozan con la libertad de la Iglesia católica en España, y, en una palabra, todo cuanto interesa é importa al bienestar de los españoles.

Los partidos liberales se aprestan.

Hé aquí el notable artículo que á esta interesante materia consagra *La España* del dia 7:

«La política del gobierno, segun sus mas ardientes defensores, descansa en la fusion por la tolerancia: encarecer esta idea á las autoridades de provincia, haciéndoles ver la responsabilidad que contraen inclinándose á prestar apoyo á una combinacion de partido, demostrarles que las opiniones legítimas merecen proteccion y amparo activo é incondicional, que todo acto de hostilidad cohibe la opinion de la mayoría y debe ser castigado severamente, es levantar el espíritu hoy abatido de la opinion liberal sensata, y darle armas legales para vencer en la contienda.

»Todos los intereses, todas las opiniones, todos los hombres, tienen igual derecho á esa proteccion bajo el régimen representativo; pero en una situacion como la que atravesamos, cuando se busca el medio de imposibilitar á las parcialidades disolventes, la conveniencia pública, la existencia del gobierno y la de los principios, reclaman de los representantes del gobierno imparcialidad y apoyo para contener á los que buscan el medro personal á la sombra de una bandera ó se cubren con ella para marchar hácia otras situaciones y otros hombres.

»Si el gobierno y sus representantes se colocan en esta línea, las elecciones municipales no representarán el triunfo de un partido porque serán la espresion concreta de los deseos del pais, que aspira á consolidar el gobierno representativo por el concurso activo de todos los hombres honrados.

»En todos tiempos hemos condenado el retraimiento como la política del suicidio. Los partidos de principios, los hombres de ideas y de moralidad política no abandonan nunca el campo legal por temor á las derrotas. El triunfo de una parcialidad debido á las violaciones de la ley, á los manejos reprobados y al esclusivismo, es la victoria del vencido, porque demuestra al pais dónde se alberga el respeto á la legalidad, y el partido que venza ilegalmente ya está herido de muerte.

»Esta opinion, mantenida en todos tiempos en las columnas de nuestro diario, se ha robustecido y robustece á medida que pasan los sucesos. Todas las situaciones de fuerza tienen su razon de ser en la resistencia fuera del campo legal; suprimir la resistencia entrando en el campo de la ley, por mas que se haya estrechado, es quitar á la fuerza el estímulo que busca para convertirse en elemento de gobierno.

»Desde entonces la fuerza baja al campo de la legalidad para arrollar las oposiciones que la molestan con sus censuras, se ensaña con los hombres pacíficos, cuya conciencia repugna prestar apoyo á la violencia injustificada, y concluye por luchar con todas las opiniones, lanzándose en la pendiente de las iniquidades que condensan las revoluciones. Cuando la fuerza ejercita estos actos, ya está en la agonía, y su hora final se acerca, como lo demuestran los acontecimientos contemporáneos.

»Entendemos, por tanto, que la opinion liberal, hoy como siempre, debe presentarse en el campo de la lucha pacífica á disputar la victoria, contando con la rectitud é imparcialidad del gobierno, y luchar tambien, aunque esa rectitud no sea la norma de conducta en las autoridades de provincia. En uno y otro caso, nuestros amigos cumplen un deber sagrado que las eventualidades de la política actual hacen mas imperioso, porque demuestran al pais que, si ellos han abierto el campo á todas las opiniones cuando eran poder, concurren á sostener las suyas con hidalguía y consecuencia, hoy que se les brinda con la imparcialidad y la rectitud.»

Nosotros, al terminar estas sentidas manifestaciones que nuestro patriotismo nos inspira, dirémos á los que nos alientan con su ayuda:

Tiempo es de sacudir la indiferencia;

Tiempo es ya de obrar y concertarse;

No mas impiedad, no mas el mando de hombres que nada representan.

Nuestra Reina, despues de haber vencido á la revolucion en las calles, de haberla aniquilado por la fuerza, lleva su generosidad y magnanimidad á pedir á la nacion que la esprese sus necesidades.

Nuestro retraimiento aumentaria la osadía de los malvados, alucinaria á los que no le comprendieran.

Acerquémonos á las urnas, para que por su medio se devuelvan á la institucion del trono los derechos que le pertenecen, y cuya ausencia ha deplorado España en estos últimos años con lágrimas de sangre.

Salvemos la unidad de nuestras creencias católicas apostólicas romanas, y demostremos al gobierno que el sentimiento religioso y monárquico es la verdad, y toda la verdad que existe en la patria de los Recaredos y Fernandos.

DECLARACION IMPORTANTE RESPECTO DEL CONCORDATO.

Leemos en las *Hojas autógrafas* de ayer:

«El gobierno, segun autorizados informes que hemos recibido, considera vigente y en toda su fuerza y vigor el último Concordato celebrado con Roma. Mas aun: el gabinete progresista que presidió el duque de la Victoria jamás dejó de considerarlo del mismo modo. La cuestion ha estribado y estriba sobre el modo con que deben ser interpretados algunos artículos del mismo Concordato. El ministerio actual, al abrir nuevas negociaciones, aspira á que, de comun acuerdo con la Santa Sede, se fije la interpretacion que debe darse á dichos artículos. Si para esto es necesario adicionar, reformar ó aclarar el Concordato de 1851, lo hará con avenencia de la Santa Sede, enmendando un tratado con otro tratado, y aspirando á que sea sincera y duradera nuestra reconciliacion con la corte romana.»

Por hoy no hacemos mas que dar esta noticia, dejando para otro dia los comentarios.

La Epoca aun no ha contestado á las preguntas que le dirigimos.

«El gobierno, dicen las *Hojas autógrafas*, no piensa por ahora en levantar el estado de sitio. Va ensanchando, segun lo permiten las circunstancias, las facultades de las autoridades civiles; pero aun cree necesario el estado de sitio para sostener el órden y salvar la *verdadera* libertad.»

¡Qué nos place el pensamiento del gobierno! Al fin y al cabo, así se demuestra cada vez mas la eficacia para gobernar con el aparato ordinario del *sistema*.

La *Gaceta* dice que el órden reina en todas las provincias; pero no importa: se necesita el estado de sitio para *sostenerlo* y salvar la *verdadera* libertad.

Vamos viviendo.

El nombramiento del Sr. Mon para la mision á Roma es cosa acordada y resuelta.

Su publicacion en la *Gaceta* no se realizará hasta que se obtenga la contestacion que se ha dirigido á la corte pontificia, en averiguacion de si será recibido el enviado que España presente á Su Santidad con el objeto de reanudar las relaciones entre el gobierno y la cabeza visible de la Iglesia.

Uno de estos dias parece que el Sr. Mon ha tenido una larga conferencia con un personaje eclesiástico residente en Madrid. S. E. se ha preocupado con el resultado que obtendrá en el desempeño del cargo que se le ha confiado.

S. M. la Reina se ha servido señalar la hora de las tres de la tarde del dia 10 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de su cumpleaños.

A las cinco de la tarde se verificará el besamanos de señoras, y á las diez y media de la noche el baile

PROPAGANDA PROTESTANTE.

Lo hemos dicho en mas de una ocasion; la propaganda protestante trabaja con indecible afan para introducir en nuestra España el cisma. Sabidos y conocidos son los emisarios enviados en estos últimos años

para dar ánimo y fe á los que aqui trabajan bajo sus aspiraciones. Los dos años pasados bajo el dominio de la Asamblea Constituyente han sido de ataques continuos a la Iglesia de Jesucristo y á las creencias católicas apostólicas romanas de los españoles.

Esa insistencia con que se pide por ciertos y ciertos diarios el establecimiento de los cementerios para los protestantes; las reclamaciones para que se supriman las festividades religiosas, repetidas por los diarios que defendieron sin rebozo la libertad de cultos; la impresion de Biblias protestantes; la llegada de Obispos y clérigos de aquella comunion, prueban hasta la evidencia el marcado propósito de hacer germinar en nuestro suelo la semilla maléfica de los Calvinos y Luteros.

En el puerto de Rivadesella ha ocurrido en la noche del 20 del mes de setiembre próximo pasado un hecho, que merece llamar la atencion del gobierno.

«Reunidos en uno las tripulaciones de tres buques ingleses que se hallaban en este puerto para cargar de avellana, hicieron, sobre cubierta y bajo de un toldo, todas las ceremonias del culto protestante. Con antorchas en las manos, unas veces en pie y otras de rodillas, oyeron su sermon ó plática, entonaron cánticos y tuvieron sus ratos de meditacion, invirtiendo en todo esto mas de dos horas. Con este motivo se juntó en el espacioso muelle multitud de personas de todos sexos y edades, atraidas por la curiosidad de ver las ceremonias del culto anglicano, habiendo entre ellas alguna que dijese con aparente candor que el espectáculo no podia evitarse, porque los actores estaban en su casa.»

Este hecho no debe considerarse aislado y sin consecuencias. El pabellon que cubria esta trasgresion pública de la ley era el de la nacion inglesa. Las autoridades del pueblo han consentido tan gravísimo escándalo, sin dictar providencia de ninguna especie para impedirlo.

¿Pretenderá nuestra generosa aliada establecer en los puertos, en los rios y ensenadas de España, los templos protestantes, cubriéndolos con sus banderas?

¿Se intentará probar que esto puede hacerse en uso de un derecho propio indisputable?

Que el gobierno inglés favorezca y proteja la propaganda contra la Religion católica, lo comprendemos; pero que los efectos de sus intentos se consientan y toleren en nuestro pais, es un hecho que pasa á nuestra vista, y que nos llena de indignacion y de asombro.

Católicos españoles: contemplad lo que entre nosotros acontece, y deducid para vuestra conducta las consecuencias.

—

Dado ya á la prensa el anterior artículo, vemos que las *Hojas autógrafas*, haciéndose cargo de lo ocurrido en Rivadesella, dice que si el hecho es cierto, el gobierno pedirá satisfaccion de él, haciendo que se respeten las leyes vigentes en España en materia de Religion.

Mucho celebraremos que sea así.

CRISIS MONETARIA.

—

Sobre la crísis monetaria que empieza á preocupar los ánimos de la gente mercantil en algunas naciones de Europa, dice nuestro colega *La España*:

«Es evidente para todos los que siguen con regular atencion el movimiento de los principales mercados de efectos públicos y metales preciosos, que varias naciones de Europa están amenazadas, mas ó menos gravemente, de una crísis monetaria, cuya estension no es posible calcular todavía.

»El orígen del mal está, á no dudarlo, en el abuso que se ha hecho de la emision de valores representados por papel, los cuales se encuentran en una desproporcion considerable con la circulacion monetaria y con la existencia de oro y plata en barras.

»Dos escuelas se disputan en el dia el campo económico: la que podemos llamar ya antigua, que sostiene el principio del equilibrio entre el papel y el metálico, y considera peligrosa toda emision del primero, cuando una parte al menos, la tercera por lo general, no está garantida por valores numerarios, y la que sostiene la teoría de que todo se puede movilizar por medio del papel, sin cortapisa de ninguna especie.

»Los ensayos que esta última escuela ha hecho de su sistema, aunque tímidamente, por no chocar con las costumbres recibidas, son, sin disputa, la principal causa de la crísis que en algunas partes se esperimenta ya con bastante violencia. Felizmente en España no hemos progresado en esta parte tanto como varios espíritus poco previsores querian. Cierto que tenemos la teoría en las sociedades de crédito organizadas recientemente, y de cuyo seno iban á brotar, al decir de sus entusiastas preconizadores, raudales de oro y plata, que nos hubieran hecho á todos los españoles tan ricos y afortunados como los famosos habitantes de la isla de Jauja; mas aconteció que el buen sentido prevaleció sobre los cálculos de la fantasía, y que el empirismo se vió precisado á doblar la cerviz ante lo positivo y real.

»Así es que, fuera de las acciones vendidas en un principio, con prima de 30 y 40 duros, por los socios ó suscritores que se las habian adjudicado á la par, el público apenas ha parado mientes en esta clase de transacciones, no quedando memoria de ellas mas que en la de los gananciosos, por el buen negocio que hicieron, y en la de los que las compraron con prima y las conservan, por no querer liquidarlas con pérdida.

»Lo mismo ha sucedido con las sociedades de ferro-carriles, cuya organizacion no ha sido posible llevar á cabo, por mas que las hayan patrocinado y patrocinen casas sumamente respetables.

»Y demos gracias á Dios de que así haya sucedido, porque si se hubiera arrojado al mercado la masa enorme de papel para cuya emision están autorizadas unas y otras sociedades, de seguro que nos encontraríamos ahora envueltos en una gravísima perturbacion monetaria.

»Recordamos estos hechos, porque constituyen la mas completa prueba de cuanto dijimos, con mas insistencia que éxito, cuando el entusiasmo que escitaron los proyectos financieros de los Sres. Pereyre rayaba en verdadero frenesí.

»Entrando en lo que á España mas inmediatamente toca, tenemos que desvanecer, ante todo, la especie de que la baja de los efectos públicos en la Bolsa de Madrid depende esclusivamente de la crísis monetaria que se esperimenta en Alemania y va ganando terreno en Francia. El descenso alcanza á los fondos de todos los Estados de Europa, y mal podian los nuestros dejar de resentirse tarde ó temprano de este grave mal, que lo es en las actuales circunstancias, mas quizás que en ninguna otra, por lo mismo que el papel circulante en todas las Bolsas es muy superior, segun decimos mas arriba, al que la prudencia aconseja.

»No negamos que con el tiempo la maléfica influencia de la crísis alemana se hubiera dejado sentir en nuestro pais; pero no creemos que hoy haya todavía influido mas que en una muy pequeña parte.

»Otras, á nuestro modo de ver, son las causas que hacen resentir nuestros fondos públicos. Una, la principal, es que el precio de nuestros valores ha estado hace lo menos dos meses enteramente desnivelado con el de Paris, pagándose aquí de 3/4 á 1 por 100 mas que en aquella Bolsa. El Banco de España, que como primer establecimiento de crédito de la nacion necesitó prever el mal que de este desnivel podia seguirse, debió acudir al remedio hasta donde sus fuerzas alcanzasen, aminorando la circulacion de sus billetes y limitando sus adelantos sobre efectos públicos, lo cual hubiera conseguido por el medio indirecto de subir el precio de sus descuentos. Lejos de seguir este camino, que es el que la prudencia y sus propios intereses aconsejaban, tomó una determinacion opuesta, cual fue la de rebajar el precio de los descuentos, y aumentar la circulacion de sus billetes.

»El Banco de España tomó una determinacion en estos momentos, no solamente inoportuna, sino contraria á todos los buenos principios económicos que se siguen en otros paises por desgracia mas adelantados que el nuestro en estas materias. Aumentar la circulacion de billetes y bajar el interes del dinero, son medios que jamás deben adoptarse en momentos en que los cambios se están rápidamente volviendo contra este pais. Pocos dias hace que el cambio sobre Paris estaba de 5-30, á 5 31, y hoy está á 5-27. Es mas que probable que con la importacion de granos que se verifica por el litoral, y con las grandes cantidades de papel, no solamente de títulos, sino de acciones de carreteras, que han venido del estranjero, baje mas el cambio, en cuyo caso habrá de apelarse á la estraccion de numerario.

»Nosotros tenemos algun motivo para pensar que los comerciantes de España, y mas particularmente lo que se llama alta banca, principia á prepararse para hacer frente á esta eventualidad, y de aquí necesariamente nace la baja de los efectos públicos que se echan al mercado en busca del numerario que reclaman del estranjero. Esto es una cosa tan natural, como lo es que la noche suceda al dia.

»Hay personas que creen que al gobierno toca remediar el mal; que deberia lanzarse al mercado para sostener los cambios de los efectos públicos, y no conocen que si tal cosa hiciese el gobierno, no conseguiria mas que aumentar el daño, porque el desnivel entre los precios de nuestros fondos aquí y los que alcanzan en el estranjero seria mucho mayor, y es claro que entonces vendria mucho mas papel á nuestro mercado, y, por consiguiente, mayor seria la suma de numerario que tendríamos que esportar.

»No es esta la primera vez que se han propuesto remedios de esta naturaleza, que por desgracia han sido ensayados en mas de una ocasion, siempre con mal éxito. La cuenta es clara: supongamos que el gobierno, aun concediéndole muchos mas recursos de los que dispone, se lanzase al terreno de la especulacion como un simple particular, y comprase, por ejemplo, 200 ó 100 millones de la Deuda consolidada. La consecuencia natural de este paso seria dar mayor valor al género, y entonces los estranjeros se apresurarian á enviar su papel á un mercado en que se alcanzaban mejores precios que en ningun otro, resultando de todo que, en cambio del papel que nos traian, se llevarian metálico, con lo cual vendria en definitiva á agravarse la crísis, siendo cada dia menor la circulacion monetaria.

»Esto es lo que enseña el sentido comun, porque no es lo mismo atacar una causa local y pasajera que combatir contra una situacion general, en que forzosamente hay que recibir el impulso de fuera, en lugar de comunicarlo. Si hace falta dinero, como así sucede en otros mercados, harto vendrán de ellos á buscarlo al nuestro, sin necesidad del incentivo del mayor precio en los efectos públicos, cuya causa, unida á la de la estraccion del numerario que será preciso hacer para pagar los cargamentos de cereales que arriban á nuestros puertos, no dejará de ponernos en algun apuro, que esperamos será pasajero, si hay prudencia y juicio, y no se lucha obstinadamente, sin calma y sin criterio, contra el torrente de las circunstancias.»

La Independencia belga, en una correspondencia de Madrid fecha 28 de setiembre, dice lo siguiente:

«Acaba de tener lugar en Palacio una metamórfosis completa, que no dejará de dar los mas felices resultados. El Emperador Napoleon ha dirigido á la Reina Isabel una carta autógrafa de ocho páginas, llena de consejos los mas graves. Despues de haber hecho el elogio de muchos actos del gabinete actual, el Emperador invita á la Reina á retroceder ante toda nueva modificacion ministerial, á mantener el régimen constitucional, que es el que á su juicio puede únicamente convenir á la península, y á reunir en el menor plazo posible el Senado y la Cámara de los diputados. El Emperador insiste sobre la necesidad de dejar á las dos Cámaras una libertad de discusion plena y completa, á fin de evitar por todos los medios un retroceso al régimen arbitrario y despótico que ha señalado la estancia en el poder del ministerio Sartorius. El Emperador entra en seguida en cuestiones secundarias y en detalles minuciosos sobre las reformas administrativas que reclama España. Un párrafo de la carta es relativo á la influencia fatal que podrian tener algunos miembros del clero, y seria un peligro no contrarestar esta influencia. La carta, en general, es sumamente lisonjera para la Reina y para los ministros, especialmente respecto al general O'Donnell y Rios y Rosas. Ha producido gran impresion en el ánimo de S. M., quien se apresuró á llamar al general O'Donnell, teniendo con él una conferencia de tres horas. La carta fue leida despues al Consejo de ministros.»

La Nacion, despues de copiar el anterior párrafo, dice lo siguiente:

«Esto es lo que literalmente publica *La Independencia belga*; por nuestra parte diremos únicamente que, con efecto, creemos que S. M. la Reina ha recibido alguna prueba de que el Emperador Napoleon se interesa por la conservacion del régimen constitucional en España, al mismo tiempo que aprueba la conducta del actual gabinete, y hace votos por la prosperidad y tranquilidad de la Reina y del pais; pero respecto á las *noticias* de *La Independencia*, no titubeamos en decir que son equivocadas.»

Comentando tambien *La España* las noticias del periódico belga, se espresa así:

«En lo que abrigamos dudas muy fundadas es en lo que de su contenido revela el periódico de Bruselas, cuyo testimonio es, cuando menos, muy sospechoso, como de ello tenemos multiplicados ejemplos. Porque no podemos figurarnos que un monarca de tan esquisito tacto y de tan consumada prevision y esperiencia como el Emperador Napoleon, fuera á mezclarse en asuntos esclusivamente domésticos, que nunca se comprenden bien sino examinándolos muy de cerca y conociendo muy íntimamente una infinidad de circunstancias, así como los antecedentes y las cualidades de las personas mas influyentes en la esfera del gobierno. Tal vez otro dia hablemos detenidamente de estas cosas, con especialidad de algunas muy absurdas y ridículas de que habla con su acostumbrada imprudencia el corresponsal de *La Independencia*. Por hoy nos limitaremos á indicar que, agradecido el ministerio á los buenos oficios que en esta circunstancia ha hecho el marqués de Turgot, embajador de Francia, piensa proponer á S. M., segun hemos oido, se digne concederle el Toison de Oro.»

A lo que añade *La Epoca*:

«Hace dias dijo la prensa que habia llegado á Madrid, procedente de Barritz, donde se encontraba el embajador español cerca de la corte de Francia, uno de los ayudantes que estaban á su lado. Parece, en efecto, que fue portador de importantes despachos de nuestro embajador para el gobierno de S. M., y particularmente una carta sumamente afectuosa del Emperador para nuestra augusta Reina.»

La Esperanza publicaba anoche las siguientes líneas:

«Al amanecer de hoy ha salido de esta corte, con direccion á Portugal, el Sr. Infante D. Enrique de Borbon. Vivia en la mayor pobreza y retraimiento, viajando de la misma manera en un carruaje público, acompañado de un solo criado.»

CUESTION DE NAPOLES.

—

Es natural la impaciencia con que se siguen los oscuros y contradictorios detalles de esta importante cuestion, en la que hasta ahora lo único que se observa es la injusticia, por una parte, de las pretensiones de la Francia y la Inglaterra, y, por otra, la dignidad y entereza del Rey Fernando, el cual está, sin duda, conquistando en la ocasion presente uno de los timbres que mas han de enaltecer el trono en que se sienta.

Hasta hoy la cuestion adelanta muy poco, y, segun leemos en uno de los diarios de esta corte, «se cree, con bastante fundamento, que la vuelta del Emperador Luis Napoleon á Paris fijará la opinion pública acerca de la verdadera marcha de este importante asunto, y es probable que así suceda, al menos por lo que respecta al gobierno francés, cuya verdadera conducta no deja de hallarse hasta ahora cubierta de cierto misterio.

»Entre tanto las noticias del correo ordinario están todas conformes con que las probabilidades son favorables á un desenlace pacífico, y con este motivo se habla de una carta autógrafa del Emperador Alejandro al Emperador Luis Napoleon, en la que el primero de estos dos monarcas se manifiesta muy confiado en la prudencia y moderacion del segundo por lo que respecta á los asuntos del reino de las Dos-Sicilias.

»Tambien se dice que el Rey Fernando hará las concesiones que se le piden en el último momento, si bien por otra parte se anuncia la vuelta del baron de Hubner á Viena, donde ha tenido ya una entrevista con el conde Buol, en la que le ha manifestado que el monarca napolitano persiste en su constante negativa.

»Las contradicciones no son nuevas, y es lo cierto que nunca nos han servido ni aun para deducir siquiera la verdad de los hechos en la cuestion napolitana.

»Hace mucho tiempo que se habla de las concesiones que se exigen del Rey de Nápoles; pero todavía ignoramos cuáles son, y, de consiguiente, mal puede saberse en lo que no quiere consentir. Esto es una prueba evidente del poco fundamento con que se acusa á un soberano cuya verdadera culpa es mostrarse celoso de su dignidad y de la independencia de su reino.»

Grande, muy grande será la satisfaccion de todos los que se interesan por los fueros de la justicia, si la Providencia permitiese que el orgullo de la invasora nacion británica fuera á recibir el castigo merecido en las aguas del golfo napolitano.

VACANTES ECLESIASTICAS.

—

Por la Cámara del Real Patronato se ha publicado en el *Diario oficial* el siguiente edicto:

«Hallándose vacante la dignidad de abad presidente de la iglesia colegial de Jerez de la Frontera, por defuncion de su poseedor, la Cámara del Real Patronato, en virtud de lo dispuesto por real decreto de 26 de setiembre último, ha señalado el término de treinta dias, á contar desde el de la insercion del presente anuncio en la *Gaceta* oficial, a fin de que puedan solicitar la espresada dignidad los que reunan los requisitos necesarios para obtenerla.

»Madrid 6 de octubre de 1856.—Por acuerdo de la Cámara, el secretario, Francisco de Paula Roda.»

La recaudacion por todos conceptos obtenida en agosto último ha ascendido á 139.942,782 rs. 51 cénts. De la parificacion hecha con igual mes del año anterior resulta que ha habido una diferencia de mas en 1856 de 30.843,269 rs. 23 cénts., cuya suma, unida á la de 21.670,492 rs. 26 cénts. que se han recaudado por venta de bienes nacionales y por derrama, han producido al Tesoro un esceso de 52.513,761 rs. 49 céntimos comparativamente, segun hemos dicho, á lo ingresado en agosto de 1855.

A primera vista este resultado parece sorprendente; pero deja de serlo si se analizan las partidas que constituyen el aumento, y mas que todo si se hace la comparacion con los cálculos de la direccion general del Tesoro. En primer lugar, hay un *superavit* de mas de 19 millones de reales en las contribuciones de cuota fija, las cuales no están sujetas á variacion, recaudándose en un mes lo que quedó pendiente en otro, ó *vice versa*: en segundo lugar, figuran mas de 20 millones procedentes de bienes nacionales y de la derrama, que no tenian equivalentes en agosto de 1855.

Las contribuciones indirectas, en que realmente se ha esperimentado aumento de consideracion, son las siguientes:

Tabacos..	3.064,700 67
Sal.	420,158 26
Efectos timbrados.. . .	777,193 78
Aduanas.	2.674,890 88

Por último, en la recaudacion general del mes de agosto último las esperanzas de la direccion general del Tesoro han quedado defraudadas en la cantidad de 22 millones de reales, como se ve por el siguiente estado comparativo:

	Consignado.	Recaudado.
Contribuciones é impuestos. . .	108.056,600	82.795,443 76
Rentas estancadas.	29.771,400	31.277,308 58
Aduanas.	14.000,000	16.460,436 37
Loterías.	9.333,008	7.875,486 59
Bienes del Estado.	1.773,537	1.928,228 01
Ramos del ministerio de Estado.	116,116	82,397 30
—de Marina..	173,941 88	173,941 88
—de Gobernacion.	1.783,070	2.122,277 88
—de Fomento.	1.251,990	1.287,593 95
—del Tesoro..	623,404 64	603,333 70
Ingresos eventuales del Tesoro.	4.555,253 02	4.934,069 34
	171.438,320 54	149.540,517 36

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 8.

LA ESPERANZA se ocupa de los suicidios, con motivo de lo repetidos que van siendo entre nosotros, y dice:

«Ese trastorno mental supone ordinariamente una fe muerta, una fe sin práctica, una fe acomodada con la doctrina moderna, que deja rienda libre al corazon. Examínese la vida de algunos de los nuevos suicidas, y siempre se hallará que estos, olvidados del consejo evangélico que prescribe la moderacion hasta en los afectos lícitos, se abandonaron a algun mundano deseo, y que, degenerando por lo tanto ese deseo en violenta pasion, bastó que se viera burlado para que, convertido en frenesí, produjese la catástrofe. Tal vez se encontrará que la satisfaccion á que los suicidas aspiraban, que, los medios por los cuales querian conseguirla eran inocentes; pero siempre se verá que cometieron la falta de considerarla como su bien supremo, como el objeto principal ó único de su vida.

»¡Pobres regenerados modernos! Pensásteis haber enmendado la plana á los moralistas cristianos, declarando enteramente libre al hombre para desear, y lo que habeis conseguido es privarle hasta de la libertad de no matarse: pensásteis haber hecho una gran cosa con decirle que no reparara nada en multiplicar sus necesidades, y lo que habeis hecho es convertir su corazon en recipiente parecido á la tinaja que las hijas de Danao fueron condenadas á llenar. ¿Veis á aquel que, rodeado de riquezas, de honores y de todo linaje de objetos deleitosos, parece va haciendo ostentacion de su dicha? Pues sabed que está menos satisfecho, que va mas caviloso y disgustado, que esotro que no tiene mas que lo necesario para poder vivir, esotro en quien nadie repara, esotro que parece no vive sino para padecer, pero que está constantemente con la esperanza de otra vida mejor y mas duradera. Ved ahí la razon por qué el inmortal Maistre, tratando del escándalo que se supone ocasionan la aparente fortuna de muchos malos, y la desgracia aparente de muchos buenos, decia que estos y no aquellos son, tomados en conjunto, los que, aun en este mundo, se llevan la mayor suma del bien.»

LA ESTRELLA presenta el Concordato de Austria y la legacion de los católicos birmanes como motivos de consuelo que diariamente reciben los católicos en medio de las amarguras que esperimentan por efecto del empeño que han mostrado los revolucionarios de Europa y otras partes para amenguar la autoridad y prestigio del clero, y particularmente de su Jefe visible el romano Pontífice, y desacreditarle en el concepto público, viendo que de todas partes del mundo se apresuran los fieles á rendir al Vicario de Jesucristo los mas sinceros homenajes de reconocimiento, de gratitud y de obediencia.»

EL CATOLICO inserta íntegro el discurso pronunciado por el Sr. Obispo de la Rochela en la catedral á los individuos del congreso científico de Francia despues que se concluyó la Misa, á peticion de los mismos.

LAS CORTES dice que ayer no vió la luz pública por causas ajenas a su voluntad.

Ya lo comprendemos.

Adelante.

Para no caer otra vez escribe de la venida del general Narvaez.

Para pasar, ya pueden figurarse nuestros lectores cómo lo hará.

Basta de *Las Cortes*.

LA IBERIA se entretiene con las palabras *órden y principio de autoridad*.

Y mirando con sobresalto el dominio de los moderados, esclama:

«¡Ay del pais, si los moderados de pura raza, los moderados por escelencia, los que hoy acechan insidiosos el alcázar del poder supremo, y á todo trance se proponen asaltarlo, llegan á colocar sobre sus almenas el pendon en que se leen las consabidas palabras *órden* y *principio de autoridad*, reforzadas con la *tradicion*, que marcha en pos de ellas, como su obligada y fidelísima aya! El pais tendrá una nueva ocasion de bendecir el suave mando de los legítimos representantes de la *moderacion*, y nosotros nos ahorraremos el trabajo de esplicar lo que tan enigmáticas, flexibles y cabalísticas palabras significan, cuando la reaccion ultra-moderada, vistiendo esta vez el uniforme de los Elíos y los Cabreras, y hablando la jerigonza de los Abarcas y los Tristanys, tome por su cuenta la meritoria tarea de esterminar nuestros cuerpos revolucionarios, para salvar, eso si, nuestras almas, á las cuales, preciso es confesarlo, desean bondadosamente en la otra vida el descanso y la felicidad que en esta les niegan, á nombre del *derecho divino* de los Reyes.»

EL LEON ESPAÑOL desmiente la noticia que dieron las *Hojas autógrafas* de que el señor duque de Valencia se habia trasladado á Aranjuez. No es cierto: S. E. continúa residiendo en Madrid.

LA ÉPOCA, llena de regocijo y alegría, no puede contener la satisfaccion que le ha causado el que sus deseos por la pronta organizacion del pais hayan hallado eco en *El Criterio*, cuya voz asegura no puede ser sospechosa á los consejeros de la corona.

Para *La Época*, el ministerio de los Sres. O'Donnell-Rios «ha hecho, nos dice, ya todo lo que era difícil y arriesgado, odioso para estas ó las otras fracciones políticas, aunque necesario para los intereses generales y permanentes de la nacion. En la sènda por la cual ha marchado con tan firme planta, ha tenido que lastimar intereses, pasiones, que herir á los partidos y á los hombres, que tomar sobre si toda la abrumadora responsabilidad de una dictadura necesaria y salvadora.

»La España está tranquila ya materialmente, y empieza á estarlo en la esfera moral: las oposiciones facciosas están todas vencidas y convictas de su impotencia. El pais y la opinion comienzan á adquirir confianza en la estabilidad del gobierno y en la fuerza de la situacion.

»Ha llegado, por lo tanto, el momento de obrar, de obrar sin descanso, de ejercer toda aquella grande y poderosa iniciativa de que ha dado una alta prueba el gobierno en la solucion del problema constitucional.

»En esta semana, ó á mas tardar en la próxima, se publicará la ley de diputaciones provinciales. Convóquense para noviembre los comicios electorales, y sean llamados los electores legales á constituir los ayuntamientos y diputaciones provinciales que deben representarlos.»

Periódicos del 9.

LA ESPAÑA continúa ocupada con el negocio electoral.

Creemos dignos de ser meditados los siguientes párrafos:

«Que las elecciones son el acto mas importante del sistema representativo, no hay para qué demostrarlo; que el sistema representativo se vicia cuando se vician unas elecciones, no lo ignora nadie. Es sin disputa un mal que ese mismo sistema, tan generalizado en Europa, no tenga una base mas firme y mas segura; pero ese mal es necesario, ineludible, y en punto á males de esa especie no hay sino cargar con ellos y sufrirlos con resignacion.

»Nada mas contingente que unas elecciones; nada mas dado á los manejos del interes, á las intrigas de la ambicion y á los cálculos de un gobierno. En cuanto unas elecciones se anuncian, salen á la superficie de la política un sin número de altivas pretensiones, previstas, justificadas, racionales unas; inesperadas, irritantes, absurdas otras; unas ostentando el favor de altas influencias; otras, por el contrario, queriendo sacudir el anatema secreto de una proscripcion. Dos luchas, ambas apasionadas y ardientes, á cual mas, se ofrecen á la vista del público, como si fueran un curioso espectáculo; la una entre el gobierno y la oposicion, que siempre ha de haber oposicion que quiera triunfar del gobierno, y gobierno interesado en resistir y en vencer; otra, entre las aspiraciones de órden subalterno, que luchan por su propia cuenta y emplean todos los recursos del ingenio y de la riqueza para hacerse superiores á las combinaciones de los partidos y á los cálculos y á las esperanzas ministeriales.»

Y despues de haber consignado esta opinion general respecto de elecciones, añade:

«La cuestion en el dia está reducida á bien sencillos términos. ¿Existe en nuestros gobernantes el ánimo resuelto de traer unas Cortes, verdadera emanacion ó emanacion por lo menos aproximada del espíritu público, ó piensa, por el contrario, hacer unas elecciones en provecho propio? Si lo segundo, el sistema de eleccion por provincias es el mas adecuado. Los progresistas, entrando en el poder, lo prefirieron porque con las diputaciones provinciales soberanas y la intervencion de la Milicia, soberana tambien, las elecciones se hacian en la capital á gusto de los dominadores: ahora que las diputaciones han perdido gran parte de su influencia, y la Milicia no existe, el poder de hacer diputados se ha trasmitido de lleno á los gobernadores.

»Si lo primero; si el pais ha de ser escuchado; si no se quieren esclusiones injustas; si no se desea una cruzada entre ciertas opiniones; si, por último, ha de haber en las elecciones próximas apariencias de verdad y se ha de evitar toda sospecha que las desacredite, el sistema de eleccion por distritos es el único aceptable.»

EL CRITERIO, ya que no puede encontrar auxiliares para sus arrobamientos ministeriales en la prensa de Madrid, se conforma con tropezar con algun pobre colega provinciano.

EL PARLAMENTO publica un notable artículo con el epígrafe de *Nuestras aspiraciones*.

«Nos parece, dice, que ha llegado el dia en que se opere una saludable reaccion, y en que los españoles empecemos á tenernos en mas estima, y á apreciar los elementos de nuestra fuerza con mas confianza en su eficacia de la que hasta ahora nos distingue.

»La lucha de los principios que se disputan la Europa ha sido ya bastante larga y bastante fecunda en enseñanzas, para que muchas creencias é ilusiones no se hayan modificado y desvanecido; para que se crea ya tan fanáticamente, como nuestros padres creian, en la absoluta bondad de ciertos principios nuevos; para que deje, en fin, de apreciarse el gran bien que puede producir la ilustrada práctica de muchos de los antiguos.

»En el dia los verdaderos patriotas y liberales no pueden tratar á la monarquía, á la Iglesia, á la aristocracia, como creian deber tratarlas los que han abierto el camino por el que nuestro pais va adelantando.»

EL DIARIO ESPAÑOL llama la atencion sobre la usurpacion de bienes de propios en muchas poblaciones, principalmente en las pequeñas, por ciertas personas que han ejercido la administracion municipal.

Dice nuestro colega, con este motivo, que de muchas localidades es notorio que, sin embargo de aparecer en los catastros que al caudal comun corresponden terrenos de grandes dimensiones, mucha parte de ellos se ha ido agregando á los predios contiguos de propiedad de particulares.

Escita al gobierno á que encargue á los gobernadores de provincia investiguen de una manera eficaz los fraudes que en este asunto se hayan cometido.

Tiene el gobierno tanto á que atender...

EL CLAMOR PÚBLICO, partiendo de la base de que se van á entablar negociaciones con Roma, proclama la necesidad de que el clero no tenga bienes raices.

Y mañana ofrece demostrar que tampoco debe intervenir el clero en la enseñanza.

Así saldrá un Concordato á gusto de los partidos, ¿no es verdad?

EL OCCIDENTE dice que la política de la *union liberal*, entendida como el actual ministerio y los actuales ministeriales la comprenden, por lo mismo que intenta ser la afirmacion simultánea de todos los partidos, el panteon de todos los principios constitucionales, es por el contrario la negacion simultánea de todos esos partidos y principios, de la misma manera que el hermafroditismo es la negacion de los dos sexos, por intentar ser la *union liberal* de ambos; lo mismo que el politeismo es la negacion de Dios á fuerza de querer ser la afirmacion simultánea, la *union liberal* de todos los dioses.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del dia 9.

Real decreto creando una escuela de diplomática, en la cual se dará la enseñanza de los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo de jefes y oficiales de los archivos del reino.

Otro idem, nombrando director de la escuela á don Modesto de Lafuente.

Real órden ampliando en la Universidad central los estudios orientales con el establecimiento de una cátedra de hebreo, que va á proveerse por oposicion.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

No es el conflicto entre Méjico y la Inglaterra la única noticia de interes que recibimos de América. La convencion nacional wigh de los Estados-Unidos, reunida en Baltimore, ha elegido por su candidato á Mr. Millard Fillmore, que fue el antecesor de mister Pierce en las funciones de presidente de la república anglo-americana. Las resoluciones adoptadas por la convencion nacional son bastante importantes, sobre todo la segunda, en que se describe la situacion general del pais. Es como sigue:

«Vemos con la mayor inquietud el estado de desórden en que se encuentran actualmente nuestros asuntos nacionales. Una parte del pais está entregada á los horrores de la guerra civil; numerosas porciones de la poblacion están irritadas por mutuas querellas, y atribuimos sin vacilar estas desgracias á la culpable negligencia de la administracion en el cumplimiento de sus deberes.

»La mayor parte de las naciones de Europa se agitan y preparan como en vísperas de algun acontecimiento importante capaz de trastornar el equilibrio político.

»La Rusia continúa preparando y mejorando sus escuadras. Los buques de guerra sumergidos en la boca del puerto de Sebastopol van sacándose paulatinamente, y se conducen á Nicolaieff, en donde se recomponen los que todavía pueden prestar servicio, y se desguazan los completamente inútiles. Con respecto á la escuadra del Báltico, no solo se aumenta en buques movidos por el hélice, sino que se aplica tambien este propulsor á los de vela.

»En Inglaterra no cesan tampoco las grandes construcciones para la marina militar, notándose un movimiento estremado en todos sus arsenales, mientras que se mantienen armados y listos para salir á la mar un considerable número de buques de todos portes.

»La Francia, á imitacion de su aliada, no cesa de construir buques de grandes dimensiones, aplicando tambien el hélice ó los pocos que le quedan de vela. Tampoco se descuida en fomentar la instruccion militar y marinera, que tanto ha progresado en sus escuadras desde algunos años á esta parte, manteniendo armadas al efecto divisiones de instruccion en los dos mares que bañan sus costas, y cuyos puertos de estacion son Brest y Tolon.»

—Los periódicos ingleses, en su solicitud por arreglar la espinosa cuestion de Nápoles, han dado al fin con un registro muy digno de ellos y tan peregrino, que el Rey Fernando no podrá menos de mostrarse agradecido al interes que se le demuestra. Trátase nada menos que de la abdicacion del monarca napolitano, lo cual se le aconseja con grandes instancias. Hé aquí cómo considera el asunto *El Morning-Post:*

«El Rey no tiene necesidad de arrastrar á su pais en su propia ruina. Que mire en derredor suyo, y que vea lo que han hecho otros monarcas cuando su dominacion ha sido incompatible con el bienestar de sus súbditos. Que vea lo que ha sucedido en Austria, Baviera y Cerdeña, y cómo los soberanos de aquellos reinos dejaron sus tronos con dignidad, cuando las circunstancias han reclamado sangre mas jóven y soberanos puros de todo antecedente. Pronto habrá escuadras inglesa y francesa en la bahía de Nápoles, adonde van, no como enemigas, sino como mediadoras. Al abrigo de sus cañones, el Rey puede realizar con seguridad y dignidad un acto que conservaria su reino y su dinastía. Si todavía le queda un resto de buen sentido y de sentimiento; si su ángel bueno no le ha dado un adios eterno, mientras que todavía es Rey, que vaya á pedir un asilo á cualquiera de los buques de las escuadras, que no vuelva jamás á su patria.»

—El *Diario de Francfort* habla de una segunda nota rusa acerca de la cuestion napolitana, la cual parece que ha sido escrita bajo la impresion de las noticias que de Paris se habian recibido en San-Petersburgo respecto al *ultimatum* y á la marcha de las escuadras combinadas.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Francisco de Borja y San Luis Beltran, confesores.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado, donde continúan las solemnes funciones que al gran duque de Gandía, San Francisco de Borja, cuyo cuerpo se venera en dicha iglesia, consagran sus nietos, los duques de Osuna y de Medinaceli. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon que dirá un escelente orador, y á las cinco de la tarde se cantarán solemnes completas y reserva. Asistirá á todos estos cultos una escogida orquesta, bajo la direccion de D. Victoriano Daroca.

A la Taumaturga del presente siglo, la gloriosa vírgen y mártir Santa Filomena, cuya imágen se venera en la parroquia de Santiago, se festejará, como en los meses anterios, con Misa mayor y adoracion de su reliquia.

En la iglesia de Santo Tomás continúa la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Cayetano sigue la novena á María Santísima del Rosario, habiendo á las cuatro y media de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festeján-

dose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,90 c.
Títulos diferidos, 24,90.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 64	á 79 rs. vn.
Cebada	de 41 ½	á 45
Algarroba	de	á 41

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	39	á 40	16	á 18
Aceite	54	á 58	17	á 18
Carbon	7	á 8		
Patatas	6 ½	á 7 ½	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras.			15	á 18

METALURGIA,

por D. Manuel Moreno de Toro, vecino del pueblo de Villacorza, partido judicial de Sigüenza, en la provincia de Guadalajara. Siendo sus adelantos tan propios y esclusivos en materia de fundiciones argentíferas, no puede menos de encarecer á las sociedades mineras de la península, para que por los medios que crean mas susceptibles, se dirijan al gobierno de S. M. la Reina nuestra señora, para la proteccion de la industria minera de esta nacion magnánima, que por desgracia se encuentra tan atrasada, por los poquísimos estudios de sus ingenieros, ó porque gustan la proteccion é industria de los estranjeros, pues siendo el que suscribe un humilde inteligente, sin salir de su pueblo, sin hacer viajes al estranjero para estudiar sus industrias, y amante de sus compatricios, ni menos quien le dirija sus infinitas operaciones, que ha efectuado en el espacio de trece años en cuantía menor y mayor, se dirige á todas las sociedades mineras del reino, para que si gustan aprender las utilidades y el lucro que reporta á las fábricas de fundiciones argentíferas, se dirijan al pueblo arriba citado cuantos deseen aprender el mecanismo de los análisis de las minas argentíferas, hacer las copelaciones en pequeño con toda perfeccion, y haciéndoles estudiar los grandiosos sistemas de fundiciones siguientes:

1.° Por la via húmeda de amalgama, como lo efectúan los ingleses en la fábrica la Constante, en el término de Gascueña, en la citada provincia, con todos los artefactos necesarios.

2.° Por la via húmeda, de M. Agustin, ó llámense de coladas, con todos los útiles necesarios para la fábrica.

3.° Por dos vias diferentes, de continua fundicion y por concentracion, con lo que se evita toda clase de sal, como mercurio, y ahorro de brazos, efectuando en 35 á 40 horas lo que los ingleses trabajan en una semana, con esplicacion completa de todos los artefactos de fabrica.

Y 4.° Una copia de condiciones para el manejo de los intereses de las fábricas y entretenimiento de útiles de las mismas.

En su consecuencia, para cada una de las vias, segun acomode á los aspirantes, se les enseñará por un precio módico, arreglado á los cuantiosos gastos que ha efectuado el que hace presente este manifiesto.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las gentes que se ocupan de política van saboreando los calificativos de nuestro apreciado colega *La Epoca*.

—Opinion *verdadera* **del país la que apoya al ministerio** O'Donnell.

—Dan en decir que hay otra opinion, que será la *falsa*, por supuesto, para contraponerla á la anterior, que le rechaza, que no le quiere, porque á nadie satisface.

Ni á los demócratas,
Ni á los progresistas,
Ni á los moderados de la fraccion A,
Ni á los de la B,
Ni á los de la C,
Ni á los de la D:
Sigue todo el alfabeto.

En uno de los artículos de *La Epoca* hay un adverbio, hablando de las alteraciones hechas en el Concordato, que ha de ser el que ha de dictar las reglas para lo que se aspire.

Actos *radicalmente* contrarios.

¿Será aplicado con anchura, ó será severamente ajustado?

Deseamos saberlo.

—En nuestro número de ayer le indicamos los artículos del Concordato infringidos. Aplíqueles el *radicalmente*, y diganos los grados que da.

—Se ha dispuesto que los exámenes de ingreso en el colegio naval militar tengan lugar en los últimos dias de junio y diciembre.

—Ocupándose un periódico de la importante obra del canal de Isabel II, y refiriéndose á la repentina aparicion que se advirtió hace tiempo de un manantial en la márgen derecha del rio Lozoya, que hacia perder para el abastecimiento de Madrid una parte de las aguas de este, manifiesta que hace pocos dias que el contratiempo ha desaparecido; la gran filtracion no existe; sus aguas han retrocedido al embalse, y las enormes grietas y cavidades de la montaña que las dieron paso están perfectamente macizadas de fabrica de cal y canto, completamente inamovible é impermeable.

—Desde 1.° de enero de 1857 empezarán á regir para el despacho de las aduanas los aranceles nuevamente impresos, con las notas, aclaraciones y esplicaciones que hasta ahora se han formulado por el ministerio de Hacienda. En la nueva impresion los derechos se fijarán con arreglo á la moneda, medida y peso de Castilla.

—En la Coruña se halla vacante una cátedra de inglés, dotada con 6,000 rs. anuales: se proveerá por oposicion. Las solicitudes se presentarán hasta el 10 de diciembre próximo.

—En la casa de moneda de Madrid acaba de hacerse la acuñacion en monedas de oro de cien reales de mas de veintiun millones, cuyas monedas, en virtud de órden superior, deben salir inmediatamente á la circulacion.

—El estado sanitario de Madrid y su provincia es tan satisfactorio respecto de enfermedades epidémicas, que ayer han cesado de remitirse los partes diarios del gobierno de la provincia al ministerio.

En Almería, segun partes, no ocurre novedad.

En Barcelona no ofrece otra la salud que la existencia en Paret y San Feliu de calenturas intermitentes, y en Manresa de tifoideas. En Badajoz el 4 no hubo mas que 3 casos de cólera y raras defunciones.

En Cáceres no ha habido alteracion.

De Cádiz, por último, se sabe que en Chiclana está el cólera en su estado de desarrollo; en Conil disminuye, mucho mas en Bornos, y en Arcos ya no hay invadidos. La viruela disminuye igualmente en Cádiz y en Rota.

—En Bornos, provincia de Cádiz, ha hecho grandes estragos el cólera; pero una carta, fecha el 1.°, dice que la enfermedad se hallaba en su periodo de descenso, y habiendo llegado allí un individuo del Puerto de Santa María que ha residido algunos años en Asia, estaba arrancando á la muerte numerosas víctimas por medio de un tratamiento especial, que consistia en hacer tomar á los coléricos unos polvos disueltos en agua caliente; en escitar el vómito con fricciones, dando, por último, al paciente una taza de caldo y una copa de ron, y entregándole al descanso por algunas horas, al cabo de las cuales se levanta bueno.

—En Sanlúcar de Barrameda se han celebrado solemnes rogativas públicas á la Vírgen de las Mercedes para implorar que su santo valimiento liberte á los viñedos del *oïdium* que los destruye. Las cinco magníficas funciones que se han celebrado han sido costeadas respectivamente por SS. AA. los señores duques de Montpensier, por los señores marques de Villafranca, duques de Medina-Sidonia y de Veraguas, y otras personas piadosas.

—En la madrugada del 4 del actual, segun comunicacion que acabamos de recibir, estalló en Velez-Málaga un horrible incendio en la casa de D. Francisco Morel, calle de la Alhóndiga.

—Sevilla se halla aterrada con la repeticion de delitos. Ademas del cometido por Juan Falcon, tambien el dueño de un establecimiento de la calle de Regina recibió varias puñaladas, siendo igualmente herido un zagal de diligencias en el mismo sitio.

Entre los crímenes citados, el que mas horroriza es el cometido por el licenciado de presidio Juan Falcon, que dió once puñaladas á la mujer á quien al parecer habia dado ya su corazon, y con la cual pensaba casarse.

—En la madrugada de 1.° del actual se notó en Lisboa un cuerpo luminoso en la atmósfera, que parecia un globo ardiendo, y que despedia de vez en cuando algunas chispas. El cuerpo luminoso fue declinando y consumiéndose poco á poco, hasta estinguirse completamente.

—El coche de la empresa de Postas generales que iba de Salamanca á Madrid el martes 16, volcó al bajar á Guadarrama, y rodó como una pelota, causando, segun dicen, algunas desgracias.

—El buque ruso *Lubiuk* **estuvo á punto de naufragar** del 19 al 20 de setiembre último en las bocas del Ebro, debiendo su salvacion al auxilio que le prestaron nuestros faluchos de guerra *San Fernando é Iluso*, y las escampavías *Federico I* y *Guindilla*. El capitan del buque ruso, H. B. Buteurp, ha dirigido con este motivo al cónsul de su nacion en Barcelona una carta honrosísima para nuestros marinos, en la cual dice que ha llegado á convencerse de que son pocos cuantos elogios se hagan del marinero español en el estranjero, porque á la inteligencia, sufrimiento y subordinacion de que se halla dotado reune un delicado comportamiento, y si se agrega á esto el órden y profundo silencio que reina en todas sus maniobras, no oyéndose otra voz que la del jefe que las dirige, le hacen el marinero mas cumplido que ha conocido, con los que no debe titubear ningun oficial en emprender todo cuanto su fecunda imaginacion llegue á concebir, porque indudablemente alcanzaria siempre brillantes resultados.

—Ayer se abrió al público para hospital de enfermedades comunes la casa del señor marques de Guadalcázar, calle Ancha de San Bernardo.

—La direccion general de loterías ha dispuesto que el dia 15 del actual se saque á pública subasta en la casa de moneda la contratacion del servicio de caballerías mulares para las labores de dicho establecimiento, bajo el tipo de 27 rs. por dia y caballería.

—Parece que desde ayer comenzaron á repartirse las prometidas cédulas de vecindad.

—Hé aquí el estado demostrativo de lo recaudado por el timbre de periódicos en el mes de agosto último:

Las Novedades	6,952	80
La Epoca	4,506	
El Clamor Público	3,976	
La Esperanza	3,199	20
La España	2,600	40
El Occidente	2,428	80
La Estrella	2,263	20
La Regeneracion	2,086	80
La Iberia	2,060	40
El Diario Español	1,660	80
La Discusion	1,606	80
La Nacion	1,544	40
El Parlamento	1,370	40
Las Cortes	1,201	20
El Leon Español	968	40
La Asociacion	867	60
El Criterio	816	
El Católico	684	
El Sur	338	40
Le Journal de Madrid	158	40
La Soberanía	19	20

Como observarán nuestros lectores, atendido el tamaño de LA REGENERACION, resulta que debe figurar ya en el tercer lugar.

Á LOS SEÑORES JEFES DE CORREOS.

Uno de nuestros suscritores nos manifiesta desde Pontils, provincia de Lérida, que el dia 29 llegó á sus manos el número de LA REGENERACION correspondiente al dia 22, siendo así que hacia cuatro dias habia recibido los del 23 y 24, y que dicho número, á pesar de tener bien espresada su acostumbrada direccion, estaba marcado con el sello de Manresa—Barcelona.

La estafeta á que corresponde Pontils es la de Cervera, en la referida provincia de Lérida.

Suplicamos al señor administrador de la principal remedie lo que haya de remediarse, pues nos dicen que con frecuencia se estravian los números.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—A las ocho y media de la noche habrá una brillante funcion, ejecutada por los hermanos Braquet, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, quienes harán varios y sorprendentes ejercicios de la mayor dificultad, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no adelantan nada en la cuestion de Nápoles, ni traen tampoco ninguna otra noticia de interes.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,40.
Idem 4 ½ por 100, 90,40.
Españoles.—3 por 100 interior 38 ⅞.
Consolidados, de 91 ⅜ á 91 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8 de octubre.—El general Serrano ha presentado al Emperador Napoleon sus credenciales como embajador de S. M. la Reina de España. Con este motivo pronunció S. E. un discurso, al que contestó el Emperador.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

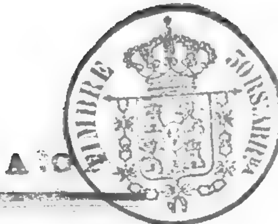

NUM. 462 — Madrid, viérnes 10 de octubre de 1856. — AÑO

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados. los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Tenemos necesidad de advertir á las muchas personas que nos piden los números en que tratamos la cuestion de la unidad monárquica, *que nos es imposible satisfacer sus deseos, porque se halla la edicion completamente agotada; y si esto habria podido remediarse con una nueva tirada, tampoco podemos hacerlo, despues que el gobierno ha prohibido la continuacion de la polémica.*

POLITICA.

VIGÉSIMOSESTO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE ISABEL II.

Hoy cumple veinte y seis años la augusta Isabel.

Veinte y tres hace que se sienta en el trono, y durante tan largo espacio quizás no se cuente uno solo de verdadera satisfaccion y prosperidad.

Si hoy pudiéramos nosotros hacer que llegase nuestra modesta voz á los oidos de nuestra Reina, la diríamos con el acento del amor y del patriotismo:

La dominacion de los partidos, Señora, nacidos de los principios de un mal entendido liberalismo, han sido la causa de todas las amarguras que hemos esperimentado, y de que cada vez vaya siendo menos fuerte esta nacion, en otros tiempos la mas respetada por sus grandes hazañas.

Que esos partidos desaparezcan, y que todos los buenos españoles se agrupen alrededor del trono, para que así sea posible la regeneracion de nuestra patria.

Sabed, Señora, que los acontecimientos que acabamos de presenciar demuestran la verdad de las predicciones de un ilustre compatriota nuestro, cuando aseguraba que, ó España volvia á ser católica, ó seria al fin socialista.

En el imperio del catolicismo ponia el marques de Valdegamas la salvacion de España y de su gloriosa monarquía.

Sus mismas palabras son las que vamos á repetir:

«Que un ministerio se quede ó que se vaya; que mande la fraccion puritana ó la conservadora; que se eclipse ó que resplandezca un nombre propio; que un general saque de la vaina su acero, ó meta el acero en la vaina; que en esa caza de ministerios se declare la fortuna por unos ó por otros cazadores, todo esto no sirve para otra cosa sinó para que el edificio venga al suelo con estruendo mayor y con mayor ignominia. Dios ha hecho á las naciones curables; pero no son las intrigas, sino los principios, los que tienen la divina virtud de curar á las naciones enfermas.»

Acudid, pues, Señora, á los principios, y no dudeis que con su aplicacion se estinguirán los elementos perturbadores, y podreis esperar entonces que á los años de desventura que han pasado, sucedan otros mas bonancibles y placenteros.

TRASLACION DE LOS MISIONEROS DE LA COMPAÑÍA DE JESUS Á LOYOLA.

Nos falta espacio para tributar los elogios que merece la real órden que insertamos al pie de estas líneas.

Reciba por ella nuestros sinceros plácemes la Reina Isabel, quien puede estar segura que con esa medida ha de llenar de júbilo el corazon de los buenos españoles.

Dice así:

REAL ÓRDEN.

Ultramar.

«Excmo. Sr.: En vista de la esposicion que el procurador de los misioneros de la Compañía de Jesus en nuestras provincias de Ultramar ha elevado á este departamento de mi cargo, manifestando la imposibilidad de que el colegio que radica hoy en Palma de Mallorca pueda corresponder al sagrado fin que motivó su creacion, por oponerse á ello la situacion escéntrica del punto de su establecimiento, y la insuficiente capacidad del local que le ha sido destinado, en el que no es posible admitir los novicios necesarios, ni proporcionar á los admitidos las condiciones indispensables para que puedan llenar algun dia cumplidamente su objeto:

»En vista de una esposicion que en 14 de noviembre de 1854 elevó á la presidencia del Consejo de ministros, encargada entonces del despacho de los asuntos de Ultramar, la diputacion foral del señorío de Vizcaya, por acuerdo unánime de la junta general celebrada el dia 3 del referido mes, y de otra esposicion de la diputacion de Guipúzcoa, que el gobernador de esta provincia elevó asimismo á la presidencia del Consejo de ministros en 18 de dicho mes, en las que se solicitaba continuasen en Loyola los PP. de la Compañía de Jesus:

»En vista de otra esposicion que mas de 8,000 vecinos, en representacion de la provincia de Guipúzcoa, elevaron con fecha 22 de noviembre del mismo año á las Cortes Constituyentes, y estas pasaron á resolucion del gobierno, en la que se pedia se restituyese á Loyola el colegio de los PP. de la Compañía, que tan gratos recuerdos habia dejado entre aquellos leales y morigerados habitantes:

»En vista de diferentes comunicaciones de los gobernadores generales de las Antillas, encareciendo al gobierno la urgente necesidad de los colegios de PP. Jesuitas; y

»Considerando:

»1.° Que la esperiencia ha demostrado la legitimidad de las grandes esperanzas que se concibieron al determinar la fundacion en la isla de Cuba de colegios de PP. de la Compañía de Jesus para mejorar la educacion religiosa é instruccion moral é intelectual que anteriormente recibia la juventud de aquella provincia:

»2.° Que estos mismos resultados hasta ahora obtenidos, como tambien los que en vista de ellos cumple esperar para lo futuro, quedarian completamente desvanecidos si se privara á los mencionados Padres jesuitas de los medios oportunos para proveer á la continuacion y aumentos de su casa-matriz en la metrópoli:

»3.° Que la situacion de Palma de Mallorca y las circunstancias de la casa allí establecida imposibilitan la realizacion de los altos y necesarios fines cuyo cumplimiento debieran por lo contrario facilitar:

»4.° Que la traslacion de la casa-matriz de Palma de Mallorca á Loyola en nada innova esencialmente lo mandado y vigente hoy con respecto á la materia:

»5.° Que con la vuelta á Loyola de la casa-matriz no se ocasionan los gastos que supondria la creacion de aquella en cualquiera otra ciudad de la península:

»6.° Que habiéndose restablecido la Compañía de Jesus por la real cédula de 19 de octubre de 1852 únicamente para nuestras provincias trasatlánticas, no puede reconocérsela como corporacion religiosa sujeta á la competencia de la administracion peninsular, sino á la de la central ultramarina en lo tocante á sus relaciones con el Estado; y

»7.° Que, sin embargo, al ministerio del digno cargo de V. E. corresponde el despacho, ó por lo menos la intervencion en todos los asuntos que mas ó menos directamente envuelvan cuestiones de policía general administrativa en la península; la Reina (que Dios guarde), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien mandar que se autorice á los misioneros de la Compañía de Jesus para trasladar á Loyola la casa-matriz que hoy se halla establecida en Palma de Mallorca, sujetándose á las condiciones de policía general administrativa que por conducto de V. E. se ordenen, en la forma mas conveniente.

»De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1856.—José Manuel de Collado.—Señor ministro de la Gobernacion.»

Mientras que las escuadras inglesa y francesa se aprestan á imponer al Rey Fernando de Nápoles las ideas liberales, y un gobierno constitucional, el Emperador de los franceses escribe á nuestra Reina una carta, recomendándola el régimen parlamentario como el elemento en que debe basar la gobernacion de la España.

¡Qué coincidencia!

¡Y qué contrastes!

Para imponer á Nápoles, donde el salvador principio monárquico da unidad á la nacionalidad y sabe utilizar los grandes medios que todo pais posee para defender su independencia, se emplean las escuadras.

Para la desventurada España se considera bastante medio para que haga lo que los estranjeros quieran una carta con la firma de Luis Napoleon.

En Nápoles el pueblo indignado se agrupa en derredor de su soberano, y se prepara á rechazar con la fuerza lo que con la fuerza se quiere que acepte, resistiendo á su propia deshonra.

En España hay hombres, hay diarios que se dicen órganos de la opinion pública, que dan la noticia de nuestra humillacion entonando hosannas y plácemes.

Pero se equivocan. No son ellos la nacion española. El leon de Madrid, de Valencia, de Zaragoza, de Gerona, de Bailén y de los Arapiles, rechaza indignado toda intervencion estranjera.

La facilidad con que por las dependencias generales de la administracion se verifican las traslaciones de los empleados de un punto á otro, causa en las familias notables perjuicios, sin que por eso gane el servicio. No hace muchos dias que hemos leido las amarguras que ha ocasionado el señor director de correos á una honrada familia llevando á un buen servidor del ramo á una provincia distante.

Cuando los sueldos son tan mezquinos, atendida la carestía de las subsistencias, estos actos, que en muchas ocasiones solo tienen por objeto complacer á algun ahijado ó protegido, deben evitarse. Lo aconseja, cuando no otros respetos, la humanidad. Hay traslacion que equivale á la ruina.

Sr. Iznardi, tenga su señoría presente la suerte precaria de las familias que sirven en las dependencias. No aumente V. S. gratuitamente sus privaciones con infundadas y en ocasiones caprichosas medidas.

Caridad, caridad y respeto á la desgracia.

El celoso párroco de San Salvador de la Bañeza, D. José Ruiz, despues del ofertorio de la Misa mayor que se celebrará el domingo, se ha propuesto hacer con todos los fieles asistentes una solemne profesion pública de fe, como cristianos católicos apostólicos romanos. En seguida les dará á besar los pies de un devoto Crucifijo que tendrá en sus manos, y repartirá un ejemplar de los actos de fe, esperanza y caridad, que ha impreso á sus espensas para este acto.

La Estrella, asociándose al justo dolor con que lloramos la temprana muerte de nuestro malogrado colaborador D. Isidro Ruiz Albornoz, consagra á su memoria las siguientes líneas:

«Tambien á nosotros nos ha afectado en el alma la muerte del Sr. Ruiz, que era amigo, y habia sido colaborador nuestro, y cuyas distinguidas cualidades y notables virtudes conocíamos y apreciábamos en mucho.»

Entre las muchas personas que en Madrid han ido á visitar al señor duque de Valencia, se cuentan los Sres. D. Facundo Infante y D. Antonio Gonzalez, corifeos muy señalados del partido progresista.

Nuestro malogrado compatriota Donoso Cortés decia, y con muchísima razon, anatematizando el parlamentarismo y el liberalismo:

«Que acabaria con todo, con el patriotismo, con la moralidad, con la honra.»

Sugiérenos este recuerdo el ver el asentimiento y la conformidad, no solo en el hecho que se supone de la carta escrita por el Emperador de los franceses á la Reina de Castilla, sino por la satisfaccion que acompaña á las indicaciones del que gobierna en Francia, relativamente á lo que acá en la tierra de España convenga y deba hacerse para la gobernacion del reino.

Sensible será que la prediccion de nuestro ilustrado amigo se vea tan pronto convertida en realidad, y decimos pronto, porque siempre nos lo parecerá para convencernos que el español pueda olvidar lo que debe á su dignidad y á su decoro.

No hemos visto ni leido en los periódicos ministeriales la menor especie que demostrase la indignacion que, solo el imaginar fuese posible el hecho, debia producir en quienes reciben las inspiraciones de las regiones del poder.

Nosotros hemos dudado por algunos dias de que fuese cierta la carta, y mas aun que en ella el monarca francés se deslizase á aconsejar á nuestra Reina que estableciera en toda su pureza el régimen constitucional y parlamentario.

Pero los dias pasan, y la opinion general en los círculos políticos asegura la existencia de la carta y el objeto de la misiva, habiendo quien se estienda á decir que hay tambien un párrafo relativo á personas.

Desde que vimos á Luis Napoleon entrar en liga y alianza con el gobierno que cuenta entre sus individuos al propagandista revolucionario Palmerston, temimos que el hombre á quien la Europa asombrada habia saludado como el salvador del órden social, fuese ofuscado y caminara tal vez sin quererlo á su perdicion y ruina.

Conviene no olvidar que la Divina Providencia ciega muchas veces á aquellos á quienes quiere perder.

¿Acontecerá esto á Luis Napoleon?

¿En su claro talento podrán habérsele oscurecido las consecuencias que habrá él mismo de tocar bien pronto, escitando en Italia á mano armada, y en España por medio de cartas y consejos, la preponderancia de los principios políticos que con tanto valor como conocimiento sumió en la nada, para el bien y prosperidad de la gran nacion cuyo destino ha fijado, ofreciéndole engrandecimiento y poder?

Sean cumplidos los altos designios del que todo lo puede.

Pero nosotros aconsejamos al ministerio que preside el general O-Donnell, de cuyo patriotismo en esta parte no dudamos, que rechace indignado cuanto tienda á menoscabar la libertad de accion, que es inenajenable, á no conformarse á perder el mas santo de los atributos de la nacionalidad, que es la independencia.

Por lo que hace á los que siguen ufanos refiriendo lo que la carta esplica, muy conformes y satisfechos, mirando en la benevolencia del Emperador la seguridad de su dominacion, les diremos, para que lo analicen y comenten, lo que nuestro compatriota dijo ya:

«Una de dos: ó hay quien dé al traste con el sistema, ó el sistema dará al traste con la nacion española.»

PERSECUCION CONTRA EL CLERO.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* publica la siguiente correspondencia de un pueblo de la provincia de Leon:

«A principios de abril de este año fueron encausados por el juez que era entonces del partido de La Vecilla los párrocos de Valverde y de Valdeteja. El delito que se les atribuye es el haber suspendido la absolucion sacramental á algun penitente, á decir de este, por haber comprado bienes eclesiásticos. Bien haya siquiera tal juez, que nos ha enseñado un recurso no conocido hasta ahora, porque yo ignoraba, y conmigo, creo, todo fiel cristiano, que hubiese apelacion del tribunal de la Penitencia al juzgado de La Vecilla. Por mas que he registrado los autores morales, ni una sola palabra he descubierto en qué esté fundada semejante tramitacion, y por mas que lo haya consultado con personas entendidas en la materia, ni una sola he encontrado que favorezca esta práctica. Lo único que he hallado, y en esto están conformes tirios y troyanos, es: Que el sacramento de la Penitencia, así como los demas, fue instituido por Jesucristo, y lo fue á modo de juicio; que el juez es el mismo Jesucristo, y al sacerdote, como ministro suyo, concedió la facultad de *atar* y *desatar*; que este obra en dicho tribunal en nombre y representacion de Jesucristo. Y siendo una verdad notoria que quien juzga á un delegado juzga á aquel de quien es delegado, se sigue tambien por deduccion que el juzgado o juez de La Vecilla, pudiendo juzgar á los ministros del sacramento de la Penitencia, presumirá poder juzgar al mismo Jesucristo. Véanse ahora las consecuencias de tales procedimientos, que solo pudieron ser efecto de una imaginacion acalorada: consecuencias en que no reflexionaron los que dieron lugar á ellas, y sobre todo el citado juez, que, á haberlas meditado, desde luego me atrevo á asegurar las hubiera precavido: bien enterado, se arrepentirá.

»Ello es que, probado que fue el atroz delito (de tal está calificado) con el dicho del penitente, como se puede conocer, recayó auto de prision en 7 del citado mes de abril sobre los presuntos reos, previniendo se les encerrase en la cárcel pública del juzgado, y se les confundiese con criminales, bien distintos en verdad de los reos en cuestion, teniendo que ser testigos del lenguaje y acciones, indecentes y obscenas por lo regular, propias de los que entran en tales establecimientos; y se ha usado y está usando con ellos tal rigor, que de buen grado cambiarian su suerte por un destierro, una espatriacion, pues ademas del local impropio é insalubre donde se les tiene, no se les permite ni aun salir á celebrar á la parroquia, aunque está casi contigua á la cárcel, donde no hay capilla; cuyo acto les es hasta de necesidad ejercer, no solo por devocion, sino hasta para subsistir.

»Tal sucede en este siglo del *progreso* con los ministros de Jesucristo, en un pais que se apellida por antonomasia católico: en España. Siendo, pues, tan deplorable la situacion de los confesores y defensores del *sigilo* sacramental en La Vecilla, hoy es el dia en que, despues de seis meses, aun está en sumario la causa: por manera que al paso que lleva el asunto, se pasarán dos años sin que se les declare reos ó inocentes; y mientras tanto están sufriendo la pena mas dura.

»No se diga que el tribunal eclesiástico ha causado esta paralizacion, interponiendo el recurso que no podia menos de interponer, mirando la causa como sacramental, porque seis meses son mas que suficientes para que la Audiencia hubiese decidido aquel. No debe pasar desapercibido que los encausados han presentado un escrito al tribunal, suplicando se les admitiese fianza carcelera, cuya reclamacion se desestimó: ni han omitido suplicar se les señalase otro local por cárcel, bien sea por razon de su clase, bien para poderse dedicar algun rato á ocupaciones propias de su estado, cosa que no les es dado hacer donde están, por el bullicio y algazara de los demas presos, y no haber un departamento con la separacion necesaria al efecto, porque lo único que se les ha respondido es que no distinguiendo la ley, tampoco el tribunal puede distinguir. Respuesta que vino á aumentar su pena y hacer mas amarga su situacion.»

Los hechos que en esta carta se denuncian, como dice *La Esperanza*, hablan por sí muy alto, y basta presentarlos con toda sencillez para que se comprenda la perentoria necesidad que existe de que sean derogadas, ya la mencionada circular de 10 de mayo, ya las órdenes é instrucciones que anteriormente se habian acordado en igual sentido.

Rogamos, pues, nosotros tambien encarecidamente al actual señor ministro de Gracia y Justicia, ya en nombre de la Religion, ya en el de la ley, de que es digno intérprete, que dicte una providencia eficaz, á fin de hacer imposible la repeticion de esos desmanes, y de que sean en lo posible reparados los muy graves perjuicios que por ellos sufren personas tan inocentes como acreedoras al respeto público.

Leemos en *La España* de ayer:

«*El Journal des Débats* publica en su número recibido anoche noticias circunstanciadas de lo ocurrido en el seno del gabinete con motivo del secuestro de los bienes de S. M. la Reina madre. Estamos muy lejos de salir garantes de la version del diario parisiense, y si hablamos de este asunto, es únicamente para dar cabida al siguiente párrafo del citado artículo, que traducimos al pie de la letra:

«Un incidente singular ha complicado momentánea»mente el asunto del secuestro: habiendo tenido no»ticia el encargado de negocios británico de la inten»cion del ministro de Hacienda, creyó conveniente pe»dir esplicaciones al Sr. Pastor Diaz. Se asegura que »el diplomático inglés queria saber si el alzamiento »del secuestro no seria un medio de preparar el re»greso á Madrid de la Reina Cristina, añadiendo »que este hecho seria considerado en toda Europa »como la vuelta á una política ya esperimentada, que »habia producido en España funestos resultados, »dando á las naciones justos motivos de queja. Dícese »que el Sr. Pastor Diaz rechazó con viveza el dere»cho de intervencion que el representante británico se »atribuia; de manera que el paso dado por el sustitu»to de lord Howden ha producido efectos contrarios á »los que él esperaba.»

»Es tan propensa la diplomacia británica á ingerirse en lo que no la compete, que no nos cuesta gran trabajo prestar fe á la version de *El Journal des Débats* acerca del paso dado por Mr. Otway. Si la respuesta del Sr. Pastor Diaz fue tal como se supone, reciba por ellas el señor ministro de Estado nuestra mas cumplida enhorabuena, no precisamente por la naturaleza del asunto que se ventilaba, sino por haber sabido hacer respetar el derecho, la independencia nacional y el buen nombre de España.

»Y á reserva de hablar detenidamente de este asunto y otros análogos, tenemos que señalar hoy á los periódicos ministeriales el escollo en que se esponen á tropezar cuando para ensalzar la política de sus patronos echan en uno de los platillos de la balanza los plácemes, enhorabuenas, cartas autógrafas y otras cosas por el estilo que diz se reciben del estranjero. Cuando se aceptan con tan vivo reconocimiento las alabanzas, ¿qué razon hay para cerrar los oidos á las censuras y á las amonestaciones? Decimos esto á propósito de lo que *La Época* manifiesta ayer con respecto al Toison en ciernes para el señor marques de Turgot en recompensa de servicios que ningun español, escepto los ministros, conoce, y del consabido artículo inserto en *El Monitor*, que *La Época* asegura haber sido escrito en Plombieres por mano augusta, pudiendo nosotros afirmar á nuestra vez, con la misma autoridad, que fue obra de un *commis* del ministerio de Negocios estranjeros. Como el asunto es delicado, y queremos pecar de prudentes, no llevaremos mas adelante nuestras observaciones, y haremos aqui punto final.»

A nosotros en este punto lo que nos cumple es no dejar de protestar con toda nuestra energía contra esas propensiones de las naciones estrañas á entrometerse en cuestiones que solo interesan á la política de nuestro pais.

Están, segun parece, acordados los nombramientos del Sr. Ayllon, nuestro representante en Viena, para ministro plenipotenciario cerca de la corte de Portugal, y el del Sr. D. Manuel Bermudez de Castro, con igual elevado carácter, para representar á la España cerca del Emperador de Austria.

Tambien se designa á un hombre político distinguido para la plenipotencia de Prusia.

Está decidido el aumento de la guardia civil, ahora hasta el punto que permita el presupuesto vigente, y mas adelante hasta un número como lo reclaman las necesidades del pais, acorde todo él en ensalzar la utilidad de esta institucion.

Ha llegado á Madrid, dice *La Época*, el apreciable general Lersundi, que ha pasado estos dos años en las provincias Vascongadas. Parece que el ministro de la Guerra, en su deseo de utilizar los servicios de nuestros mas bizarros militares, sin distincion de opiniones políticas, ha brindado al general Lersundi con la capitanía general de Puerto-Rico, que aquel no ha podido aceptar por el mal de estómago que sufre, y que teme se agravaria en aquella Antilla. Nosotros creemos que el gobierno de S. M. utilizará en la península las dotes del general Lersundi, como los servicios de otros generales, apreciados generalmente en el ejército.

El Criterio, sin querer, traza la historia del parlamentarismo, al decir se lisonjea de que en las provincias se manifiesta el sentimiento público con el anhelo desinteresado de que se ponga término á contiendas infecundas, al paso que aqui en la corte, dice nuestro colega, y segun nuestra opinion en ciertas regiones, *hay á veces un impulso irresistible que enflaquece la rectitud de la razon.*

«Muy pocos son los que consagran su atencion á los negocios políticos con entera independencia.»

Asegura *El Criterio* que en 1852 se hallaba el pais muy propicio para entrar de lleno en las condiciones del gobierno representativo; pero que se pensó en introducir novedades inoportunas en las instituciones establecidas, y renació la acritud de las pasiones.

«De aqui, añade, nació el pensamiento de robustecer el partido conservador y el movimiento *generoso* de la opinion pública en 1854, malogrado por desgracia en sus resultados.

»La revolucion vino á continuar los desaciertos de los años precedentes.»

Y concluye con estas palabras:

«Hay muchos que persisten en creer que será análoga la suerte que quepa á la situacion establecida el mes de julio último, porque no puede haber á sus ojos término medio entre un gobierno dictatorial y un gobierno revolucionario; esperamos nosotros que habrá de desvanecerse su funesta creencia tarde ó temprano; pero si así no fuese; si estuviésemos destinados á correr algun tiempo de estremo en estremo, muy lejos de darnos por vencidos, insistiremos con mayor constancia que nunca en la predicacion de las únicas doctrinas que, en nuestro concepto, pueden dar á España la libertad templada que anhelamos. Los vaivenes que tengamos que atravesar acaso antes de que llegue el dia de su consecucion, servirán para aleccionar al pais; y si esto no bastase, algunos años de absolutismo, forma de gobierno que indubitablemente será aqui mas duradera que la democracia, nos harian comprender al cabo de una manera evidente que no se obtienen las ventajas á que el pais aspira sacrificándolo todo al establecimiento del órden, y negándolo todo al establecimiento de la libertad.»

Nuestros lectores harán los debidos comentarios.

Leemos en *El Criterio*:

«La direccion de negocios eclesiásticos del ministerio de Gracia y Justicia se ocupa en este momento en la importante tarea de revisar todas las disposiciones que sobre asuntos eclesiásticos se han dictado desde julio de 1854 hasta igual mes de 1856, á fin de que el gobierno pueda, con presencia de todos los datos, reformar, suprimir ó sostener las medidas indicadas.»

De las tres operaciones que este periódico indica que podrá hacer el gobierno, parécenos que para alcanzar el beneplácito de la nacion deberia limitarse á una sola: la de suprimir todo lo hecho durante estos dos últimos años.

Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Las noticias de Manila recibidas hoy alcanzan al 5 de agosto; pero son mas numerosas que interesantes. Hé aqui lo que nos dice nuestro corresponsal:

«Manila 5 de agosto.

»Poco interesante puedo comunicar á V. hoy. Por esto mismo, escusando comentarios, me limito á darle conocimiento de algunos *hechos*.

»El capitan general y gobernador de estas islas, señor Crespo, hizo dejacion el 8 de julio del mando, fundado en la necesidad de tomar las aguas de Ymus.

»Ha dejado á Manila el administrador de rentas, don Miguel Montenegro, que se embarcó el 17 de julio para Lóndres.

»Se proyecta una mision en el barrio de Campomanes, provincia de la isla de los Negros; pero no se hará hasta que S. M. resuelva sobre este asunto.

»Ha empezado á cumplirse en las islas Filipinas la ley sobre el descuento de 13 por 100 á todos los empleados.

»Ha llegado á Manila una remesa de oro nuevamente acuñado, valor de 100,000 pesos.

»Se ha hecho una espedicion á los montes de Bataan y la Pampanga por el comandante visitador del segundo distrito, D. Domingo García Samaño, que ha producido la esploracion del territorio, el levantamiento de cróquis y la fundacion de ocho pueblos con 2,203 almas, que se aumentan cada dia, y que forman una especie de cordon, que impide el que los indios no puedan contar con la fuga cuando cometan un delito, lo que contribuye á que estos se disminuyan.

»Por el presente correo se remiten 82,500 pesos al tesoro en letras sobre las principales casas de Lóndres y Liverpool.

»Ha tomado posesion de la fiscalía del Tribunal de Cuentas de Manila D. Cárlos Balleras.»

»Se ha dado en decir en algunos círculos políticos, dice *El Criterio*, y se ha indicado repetidas veces en la prensa periódica, que el señor general Concha trabajaba en union con otras personas en la gestion de los negocios públicos del pais, influyendo mas ó menos en la marcha política del gabinete, y oponiendo á veces ostáculos á ella. Nosotros tenemos datos para afirmar que el señor general Concha se halla en la mas completa armonía con los individuos que componen el gabinete, y que por lo demas se halla completamente apartado de los negocios públicos.»

Nada opondremos á este relato, sino que cuando el rio suena...

Mañana sale para su destino en Civita-Vecchia nuestro amigo el apreciable escritor y literato D. Ramon Valladares y Saavedra.

Con satisfaccion leemos en el periódico *oficial* de avisos la siguiente comunicacion del señor gobernador de la provincia:

«Guiada como siempre S. M. la Reina (Q. D. G.) de su inestinguible caridad y sentimientos benéficos, se ha dignado poner á mi disposicion, en celebridad de su cumpleaños, la suma de 20,000 rs. vn., para que en su real nombre los distribuya entre los establecimientos de beneficencia de esta capital.

»Madrid 9 de octubre de 1856.—Manuel Alonso Martinez.»

LOS JESUITAS EN LA GUYANA.

En carta recientemente escrita desde la Guyana á un piadoso Prelado de Francia por un deportado revolucionario, hoy arrepentido, se leen los párrafos siguientes:

«Los Rdos. PP. jesuitas, á quienes M. Sué conoce tan bien, están encargados del confesonario. Estos buenos PP. están continuamente á la cabecera de los enfermos, y me parece que sus detractores no han de hallarse muy dispuestos á venir á reemplazarlos, para impedirles que se apoderen de las herencias de los deportados. En todo caso, si la envidia les impulsa á ello, conviene advertirles que estas herencias se componen de fiebre amarilla y calenturas perniciosas y tifoideas.

»El Señor castiga mas cruelmente en esta vida á sus amigos que á sus enemigos. La vida de los religiosos de la Compañía de Jesus en la Guyana es una prueba de ello. Son muy poco numerosos, y muy recientemente han muerto en quince dias dos de ellos, el Rdo. P. Stampf, superior, y el Rdo. P. Dabadie, á quien puede ser que hayais conocido, porque estaba en Paris. Desde su llegada á la Guyana creo que han perdido siete ú ocho padres.

»Si M. Sué quisiese hacer un pequeño viaje á la Guyana, á fin de informarse de las usurpaciones de esta *célebre sociedad* y completar su *Judío errante*, este viaje podria hacerle corregir sus primeras ediciones. No puedo creer que despues de ver la humilde cruz negra que señala en los cementerios de la Guyana el lugar donde reposan los restos mortales de esos ambiciosos jesuitas, osase seguir haciendo señalar el mapa-mundi con una cruz roja.

»El clero colonial se compone de sacerdotes regulares y de religiosos de los Sagrados Corazones de Jesus y de María. Este clero está dirigido por un prefecto apostólico.

»Los hijos del bueno y santo Libermann son buenos y escelentes religiosos, con los cuales estoy muy bien. Tienen una buena biblioteca, que devoro cuanto me es posible. Su caridad y su celo por los desgraciados negros no son siempre coronados de éxito, porque están allí los blancos..., y despues los negros son niños grandes. Sin embargo, el Señor tiene allí, como en todas partes, sus escogidos. Hay entre estas buenas gentes almas privilegiadas, cuya fe sencilla y cándida hace llorar de gozo á los cristianos.

»En nuestros libros de oracion se lee frecuentemente: *El sello del cristiano, la señal del cristiano, la figura del cristiano.* Os aseguro, amado padre mio, que estas palabras están lejos de ser metáforas. Todos estos pobres negros son tan feos, que meten miedo; pero á pesar de su fealdad, se distinguen fácilmente los que son piadosos de los que no lo son. La fisonomía de los *primeros* es dulce, benévola y buena. Cuando comulgan *están, por decirlo así, transfigurados*, y os aseguro que hasta me parecen hermosos. En general, el negro no se ha hecho todavía filósofo: practique ó no practique, tiene fe, y sin los blancos, todos la practicarian.»

NOTICIAS DE JERUSALEN.

—

Una correspondencia de aquella Santa Ciudad (15 de setiembre) anuncia el arribo de una nueva caravana de peregrinos franceses y húngaros, que ha sido recibida con las mas simpáticas demostraciones.

La persona encargada en Jerusalen por el comité de Paris de procurar los medios de trasporte á los peregrinos de Occidente, fue á Jaffa para facilitar el viaje á dicha ciudad.

Despues de haber admirado la rica vegetacion de los jardines de la antigua Joppe, y habiendo visitado á Lidda, con las ruinas de su iglesia de Santiago, nuestros peregrinos pasaron la primera noche en el convento de PP. Ramlek, donde tuvieron una cordial hospitalidad.

Al dia siguiente franquearon las altas montañas de la Judea, y á la primera vista de la Ciudad Santa bajaron de sus cabalgaduras para rogar y adorar á Dios, con la frente en tierra y lleno el corazon de la mas religiosa emocion.

Luego que llegaron á Jerusalen, fue su primer pensamiento ir á la iglesia del Santo Sepulcro, para adorar al Dios del Calvario y cantar el himno de accion de gracias sobre la tumba inmortal. Cumplido este deber, *fueron* á la casa de los PP. de la Tierra-Santa, que les prodigaron muy afectuosas atenciones.

La caravana de setiembre se compone de quince miembros, de los cuales son once sacerdotes y cuatro legos.

El comité de Paris, que en la admirable obra que dirige quiere hacer predominar la idea católica sobre todo sentimiento de nacionalidad, ha tenido la delicada atencion de ofrecer la presidencia á un sabio y virtuoso Prelado húngaro de Grosswardein, monseñor P. Hovaugin.

Todos los sacerdotes de la caravana han celebrado el santo sacrificio sobre la piedra del Santo Sepulcro, en el Calvario, en la gruta de Gethsemaní, en el santuario de la Flagelacion, y otros santos lugares.

Kiamil-Bajá tiene con los peregrinos una amabilidad distinguidísima.

Despues de recibirlos con una perfecta cordialidad, les ha concedido el raro privilegio de visitar en pleno sol de Jerusalen las dos célebres mezquitas de Omar y de El-Aksa-hach, ahora inaccesibles á todo cristiano.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 9.

LA ESPERANZA sigue analizando la historia del Sr. Ferrer del Rio: la censura, y combate sus apreciaciones: es el 7.° de los artículos que á esta interesante materia lleva consagrados.

Respecto á la carta del Emperador de los franceses, espone sus opiniones en los siguientes párrafos:

«Bien que negando ó poniendo en duda generalmente lo que á *La Independencia belga* escribió en 28 del mes último su corresponsal de esta corte acerca de la *metamórfosis* que suponia acababa de *tener lugar en Palacio*, nuestros periódicos ministeriales admiten de muy buen grado, y aun aseveran que el Emperador de los franceses ha dirigido recientemente á la Reina Isabel consejos favorables al parlamentarismo. Por nuestra parte, hacemos al Emperador de los franceses la justicia de creer que respeta bastantemente nuestra independencia nacional para abstenerse de semejante paso, y á la Reina Isabel la de pensar que, en caso contrario, sabria responder al oficioso consejero de la manera que reclamarian su propio honor y el de la España; pero esto no quita que admiremos la frescura, ó, mejor dicho, el contentamiento con que nuestros colegas ministeriales admiten ó anuncian la nueva.

»Que Luis Napoleon tiene por malo al parlamentarismo, es cosa que se colige necesariamente del hecho de haberle desterrado de Francia; es decir, de la nacion continental que primero le adoptó, de la que parecia haberle saboreado mejor, de la que se habia hecho ya como intérprete y propagadora de él. ¿Por qué, pues, vendria á aconsejar su mantenimiento en España, donde ha marchado con menos regularidad y encontrado mayor resistencia que en ninguna otra parte? O nosotros estamos muy ofuscados, ó ese consejo no podria esplicarse mas que por una de estas tres razones: ó porque S. M. I. pretendiese calmar á costa ajena, ó sea del *anima vili* de la España, la desconfianza y el disgusto que su política doméstica debe de causar á la Inglaterra de Palmerston, ó porque aspirase á que los españoles, hartos de sinsabores y luchas parlamentarias, concibieran el deseo de estar bajo el cetro de S. M. I., ó porque juzgase que la Reina Isabel no es capaz, ni aun ayudada por sus augustos allegados y por buenos consejeros, de gobernar la España por el estilo que S. M. I. gobierna la Francia. ¿Habria, en el concepto de nuestros colegas ministeriales, algun otro medio de esplicar satisfactoriamente el acto de que se trata? Si lo hubiese, tengan la bondad de manifestárnoslo: si no, permítannos decirles que, no pudiendo disculparse en el presente caso su conformidad y menos su contento por la falta de perspicacia de su parte, constituiria un argumento incontestable, ó contra el españolismo de que hacen alarde, ó contra los sentimientos de amor, de respeto y de admiracion hácia la Reina Isabel, que tanto vociferan y encarecen.»

LA ESTRELLA anuncia que, segun varios de nuestros colegas, se espera de un dia á otro la publicacion de las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, á las que seguirá la electoral para diputados á Cortes; de manera que, interrumpiendo la calma real ó ficticia de que hasta ahora hemos gozado desde las jornadas de julio, vamos á lanzarnos de nuevo á la agitada y revuelta vida parlamentaria, y á combatir voluntaria ó forzosamente en esa lucha desesperada que traban los partidos en los momentos supremos en que ha de decidirse la victoria de los unos y la derrota de los otros.

EL CATOLICO se ocupa de la declaracion insertada en las *Hojas autógrafas* considerando vigente y en toda su fuerza el Concordato.

LAS CORTES entona un himno de alabanza (alabado sea Dios) á la benemérita Milicia nacional. No esta por su organizacion en batallones y escuadrones; quiere que todos los que á esta institucion pertenezcan estén armados (ya lo suponíamos), y da el derecho a todo el que sea elector.

No nos parece mal el dar, á los que han de ejercer el grande acto de nombrar á los dominadores, el derecho de que vayan con su carabina á la Minié.

Nuestro colega asegura, con una candidez que enamora, que «el ejército, por su índole, por la clase de vida que han de hacer los oficiales y soldados, no puede ser ocupado en la accion constante que es necesario emplear para sostener el órden público, lo mismo en los pueblos grandes que en los pequeños. Entrará por mucho su accion en las grandes crísis de los gobiernos, decidirá sobre el mando supremo, pero nunca servirá para que se ejerza una constante accion sobre los criminales, ni para prestar apoyo á las autoridades locales. Para que tal sucediera era preciso sostener un ejército numerosísimo, que arruinaria al pais, porque haria perder demasiado el equilibrio á los elementos de produccion y consumo, y en este caso el mismo ejército se convertiria en perturbador y revolucionario.»

Nosotros necesitamos algunas mas esplicaciones. Lo confesamos, al oir hablar de Milicia, sea en batallones ó en dispersion, nos aterramos. Tal vez esta prevencion nos haga incurrir en alguna apreciacion que no sea exacta.

Nosotros queremos las armas en los soldados, y que estos, inclusos los generales, estén muy sujetos á la ordenanza.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del Hospital general.

LA EPOCA sigue dando sus consejos al gobierno, para que acelere la organizacion del pais.

«Los verdaderos amigos del gobierno, dice; los que como nosotros se envanecen de haber elogiado los primeros actos de esta situacion eminentemente salvadora de la sociedad, del trono y de las leyes; los que no desmayamos cuando vimos torcidos los designios y el objeto de la revolucion de 1854, y clamábamos sin cesar contra las exageraciones y el esclusivismo de los revolucionarios, tenemos hoy un derecho incontestable para oponernos á que por distinto camino y por el estremo opuesto se pudiera ir á parar a una situacion análoga.»

Un pais que, como el nuestro, recibe cada dos años, por lo menos, un régimen de gobierno distinto, acompañado de su correspondiente pronunciamiento, y seguido de las variaciones ministeriales que llevan siempre en pos de sí los consabidos arreglos, ¿cómo podrá estar que no sea completamente desorganizado?

Pero comprendemos la prisa de *La Epoca*. La hay, y muy grande, para la provision de las plazas de consejeros y senadores. ¡Son tantos los que van llegando!... «¡Son tantos los aspirantes...!»

Periódicos del 10.

EL CRITERIO da la buena nueva, sobre todo para *La Epoca*, que se inclina á creer que el gobierno activa las disposiciones preliminares para la eleccion de las corporaciones populares, á la cual seguirá la de diputados á Cortes.

Respecto á su pensamiento electoral para diputados á Cortes, le formula en los siguientes términos:

«Crearíamos, dice, provincias electorales como ahora las hay, administrativas, disminuyendo la intensidad de los grupos de los electores, nivelando su número, armonizando los intereses de los distritos rurales con los de las ciudades, para que pudiese ser homogénea la eleccion, y estableceriamos el censo electoral de 1845. Cada distrito ó cada provincia de estas nuevas elegiria uno, dos ó tres diputados, segun el número de sus electores, y con esto, y con algunas precauciones en la formacion de listas, en el escrutinio y en las actas, quedaria á salvo la opinion pública, que debe ser inviolable, y el decoro de la representacion nacional, que está en decadencia.»

LA DISCUSION toma en cuenta la noticia del *Journal de Madrid*, que califica de *espantosa*, de que «por el ministerio de Fomento y Ultramar se ha espedido una real órden motivada, disponiendo que en lo sucesivo ni la autoridad judicial ni la gubernativa declaren puntos de deportacion, confinamiento y destierro por causas políticas las islas Filipinas y las Antillas, sino las Marianas.»

Con este motivo, y anatematizando las prescripciones, recuerda la generosidad con que la revolucion de julio trató á sus enemigos.

Este julio es el de 1854.

Conviene no confundirle con el de 56, en el que se llevó al esceso la indulgencia.

Prueba de ello los altos destinos con que algunos han sido agraciados.

EL OCCIDENTE saluda el natalicio de nuestra jóven Reina.

EL CLAMOR PÚBLICO comienza hoy con estas palabras:

«Cuando las tribus del Norte cayeron como un torrente sobre el imperio otomano, etc.»

Este introito sirve para decirnos que el clero español en estos últimos tiempos (y salvas siempre honrosas escepciones) se distinguió en general por su ignorancia y fanatismo é ir á parar en que seria un chocante anacronismo poner hoy la instruccion pública bajo la direccion del clero.

Tiene razon nuestro colega. La instruccion pública debe seguir bajo la férula de los Batllés, Boraos, Arriagas y demas de la escuela libre-cultista.

La instruccion de nuestra juventud debe estar dirigida por esos hombres, de alguno de los que los de su mismo partido hicieron el elogio de su saber y demas cualidades.

La civilizacion nos conducirá á la emancipacion de toda traba. Seremos libres, completamente libres, para insurreccionarnos; para no respetar casa alguna, para ir á la incredulidad en materias de Religion, y á la anarquía en la gobernacion pública.

Estas cosas no pueden enseñarlas los que, consagrados á Dios, hacian de la enseñanza una profesion de deber, sin aspiraciones á cátedras de ascenso, de término y no sabemos cuántas otras cosas mas, para aumentar las remuneraciones, y estaban unidos á un voto de obediencia, de pobreza y de castidad.

Siga, siga el régimen universitario que nos ha dado padres de las Constituyentes como los Aguirres, los Boraos, Ruiz Pons, Batllés, Arriagas, y otros y otros *ejusdem furfuris*.

En el clero está la ignorancia y el fanatismo.

En estas lumbreras de la civilizacion el saber y la despreocupacion.

EL DIARIO ESPAÑOL, que, como saben nuestros lectores, es ministerial, manifiesta su sorpresa y disgusto al haber leido en la *Gaceta* de ayer una larga lista de personas á quienes se hace el abono de los once años, con arreglo á la ley de 25 de julio de 1855.

No hay que alarmarse, querido colega. La santa ley de los hechos consumados todo lo cubre y autoriza.

En 1.° de octubre de 1823 espidió el Rey Fernando un real decreto que decia: «Se declara nulo, de ningun valor ni efecto todo lo que, etc. etc.»

Esta real disposicion debia haberse copiado. Pero no se ha hecho, y hay que sufrir las consecuencias.

EL PARLAMENTO, aceptando la idea de *El Diario Español* sobre la necesidad de que se restituyan á los pueblos los inmensos bienes que personas y familias influyentes en los mismos les han usurpado, juzga oportuno que la averiguacion se estienda á todo lo que sea necesario, para que aparezcan con la mayor exactitud las desmembraciones que haya tenido el caudal de propios en virtud de tales usurpaciones, realizadas las mas de ellas paulatinamente.

LA ESPAÑA prueba que la inviolabilidad parlamentaria no es un principio absoluto, porque si lo fuese se declararia el absurdo moral de la impecabilidad del diputado.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del dia 10.

La *Gaceta* de hoy, y suscrito por el señor ministro de Estado, contiene un real decreto, nombrando ministro plenipotenciario de Portugal á D. Luis Lopez de la Torre Aylion.

Otro, concediendo la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, libre de gastos, á D. Manuel Bermudez de Castro.

Otro, con igual concesion á D. Manuel Cantero, ministro que fue de Hacienda.

Otro, concediendo la banda de la real órden de Damas nobles de María Luisa á doña Rosa Losada y Miranda, marquesa de Bóveda de Limia.

Y otro con igual concesion en favor de doña María Amalia Justiniani Nuñez de Castro de Achaval, marquesa de Peñaflorida.

Por el ministerio de Gracia y Justicia trae doce reales decretos.

El primero, admitiendo la renuncia que de la plaza de ministro del Tribunal Supremo ha hecho D. Luis Mayans y Enriquez de Navarra, fundada en el mal estado de su salud.

El segundo, declarando cesante á D. Benito Calero de Cáceres, presidente de Sala de la Audiencia de Mallorca.

El tercero, declarando tambien cesante á D. Higinio Melero, presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona.

El cuarto, promoviendo á esta plaza al magistrado de la de Valencia, D. Mariano Gonzalez Valls.

El quinto, promoviendo á presidente de Sala de la de Mallorca al fiscal de la de Valencia, D. Narciso Lopez.

El sesto, trasladando al fiscal de la Audiencia de Sevilla, D. Eduardo Alonso Colmenares, á la de igual clase de Barcelona.

Otro, nombrando fiscal de la de Sevilla á D. Luciano Labastida, que lo era de la de la Coruña.

Otro, nombrando fiscal de la espresada Audiencia de la Coruña á D. José Lorenzo Figueroa, cesante de igual clase de la de Pamplona.

Otro, promoviendo á fiscal de la Audiencia de Valencia al magistrado de la de Cáceres D. Timoteo Jimenez Palacios.

Otro, para la plaza vacante por esta promocion en la de Cáceres, á D. Vicente Bernal, cesante de la de Albacete.

Otro, nombrando magistrado de la Audiencia de Valencia á D. Joaquin María de Casalduero, cesante de la de Zaragoza.

Y otro, promoviendo á magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Cayetano Arrea, juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte.

Suscrito por el señor ministro de Fomento contiene tambien la *Gaceta* de hoy un real decreto, nombrando vocal del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio á D. Juan Bautista Trúpita, director de contribuciones.

Lista de las obras aprobadas por el Consejo de Instruccion pública para que sirvan de testo en el próximo curso de 1856 á 1857:

(Continuacion).

Higiene pública.

Elementos de higiene pública, por D. Pedro Felipe Monlau: dos tomos.

Tratado completo de higiene pública, por Levy, traducido al castellano: un tomo.

Moral médica.

Tratado elemental de moral médica, por don Félix Janer: un tomo.

Deontología médica, por Simon, traducida por D. Francisco Ramos y Borguella: un tomo.

FACULTAD DE FARMACIA.

PRIMER AÑO.

Mineralogía de aplicacion.

Lecciones de mineralogía, por D. Agustin Yañez: un tomo.

Elementos de mineralogía, por Brard.

Elementos de historia natural, traducido por D. José Rodrigo: cinco tomos.

Zoología de aplicacion.

Lecciones de zoología, por D. Agustin Yañez: un tomo.

Elementos de zoología, por Mr. Edward y A. Comte, traducidos al castellano: un tomo.

Materia farmacéutica mineral y animal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo.

Historia natural de las drogas simples, por Guibourt, traducida por D. Ramon Ruiz: los tomos 1.° y 4.°

SEGUNDO AÑO.

Botánica de aplicacion.

Lecciones de botánica, por D. Agustin Yañez: un tomo.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Cutanda y D. Mariano del Amo: dos tomos.

Materia farmacéutica vegetal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo.

Historia natural de las drogas simples, por Guibourt, traducida por D. Ramon Ruiz: los tomos 2.° y 3.°

TERCER AÑO.

Tratado de farmacia químico-inorgánica.

Tratado de farmacia operatoria, por D. Raimundo Fors: dos tomos.

Tratado de farmacia esperimental, por D. Manuel Jimenez: dos tomos.

Curso completo de farmacia, por Le-Canu, traducido al castellano: dos tomos.

CUARTO AÑO.

Farmacia químico-orgánica.

Curso completo de farmacia, por Le-Canu, traducido al castellano: dos tomos.

Tratado de farmacia teórico y práctico, por Soubeiran, traducido al castellano: dos tomos.

Tratado de química orgánica, por J. Liebig, traducido al castellano: tres tomos.

QUINTO AÑO.

Práctica farmacéutica.

Las obras señaladas para tercero y cuarto año.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nada comunica el telégrafo sobre los asuntos del esterior, y las noticias que llegan por el correo tampoco dicen cosa particular. A juzgar por el lenguaje de los diarios ingleses, lo que se pediria al Rey de Nápoles seria nada menos que una abdicacion, segun verian ayer nuestros lectores en lo que decia *El Morning-Post.*

El Times, por su parte, recuerda que hace medio siglo es la Inglaterra la que ha conservado á los Borbones de Nápoles su reino, y que ella ha garantizado las instituciones libres que han prometido aquellos á sus pueblos.

«¿Qué nuevas medidas nos veremos obligados á adoptar? ¿Qué nuevos deberes nos impondrán nuevos acontecimientos? ¿Nos veremos precisados el Rey de Nápoles y nosotros á cambiar los papeles que venimos desempeñando hace cincuenta años? No es posible preverlo; pero entre tanto todas las consideraciones de seguridad, de deber y de honor nos obligan á dirigir amonestaciones al Rey, que nos debe su corona. No podemos hacer menos, y no será culpa nuestra si hacemos mas. . . . .

»Interesados, como siempre lo hemos estado, en el bienestar y en el buen gobierno de la Italia meridional y de la Sicilia, lo estamos ahora mas que nunca. Toda la Italia del Norte, á escepcion del Piamonte, está bajo la influencia del Austria: la Italia central no está preservada de la anarquía mas que por la Francia, y la Italia del Mediodía, exasperada por las injusticias y las crueldades de su gobierno, se halla al borde de la rebelion.

»Si esto sucede y puede suceder todos los dias, y aun en los momentos en que escribimos esto, Inglaterra no puede seguramente cruzarse de brazos y ver un pais tan intimamente ligado con ella por el bien ó por el mal, pasar por la anarquía, para caer bajo la dominacion del Austria ó de la Francia. Seria este un modo estraño de respetar la independencia de Nápoles. Nadie mejor que el Rey de las Dos-Sicilias sabe que está mas seguro en nuestras manos que en las de ninguna otra potencia de Europa.»

El Diario de los Debates, despues de reproducir los anteriores párrafos, añade estas breves frases:

«En vista de semejante declaracion, ¿cómo no ha de tener el Rey de Nápoles plena confianza en el desinterés de Inglaterra? ¿Cómo podrá titubear en echarse en sus brazos? ¿Cómo no ha de ir á refugiarse inmediatamente á un buque inglés? ¡Tiene ejemplos tan buenos para imitados!»

—A *El Times* escriben de Nápoles con fecha del 29 de setiembre que todo hasta ahora indica que el Rey no está dispuesto á ceder.

—El Emperador de los franceses ha celebrado consejo de ministros el 3 y el 5 del actual.

—*Berna 30 de setiembre.*—Apenas acaban de reponerse, á consecuencia de los últimos acontecimientos, los republicanos de Neufchatel, cuando empiezan de nuevo á quejarse. Lo que da motivo á estas disidencias es la peticion de los montañeses de la *Chaux de fonds* para que se suprima la vecindad. Mas los habitantes del valle de Travers, que pertenecen á los independientes opuestos al gobierno, ven en esta peticion una especulacion pecuniaria, y un gran número de ellos forman parte de la vecindad. Los independientes, ademas, no han concurrido á la segunda reunion preparatoria para las elecciones del Gran Consejo. Se reunieron separadamente, y hé aquí las condiciones que imponen para unirse á los gobernantes: 1.ª Un voto de censura sobre el pretendido golpe de Estado (la esclusion de los consejeros de Estado Leuba y Girai): 2.ª Reduccion de los tres millones concedidos al camino de hierro de Jura, á millon y medio: 3.ª Una ley de incompatibilidad. 4.ª Aplazamiento de la organizacion municipal en la capital. Hé aquí los nombres de los 32 realistas que todavia se hallan arrestados: coronel Pourtalès Steiger, teniente coronel Meuron, Pourtalès-Sandoz, Ibbetson, Petitpierre Wesdehlen, Profeser, Perreigentil, Al Borel, S. Borel, J. Grisel, Henriod, el eclesiástico Mathieu, Tribaud, Montemollin, Iversin, el ingeniero Meuron, Droz, Monnard, Gretillat, Sandoz, F Rougemon, Jacot, Tavarger Jeanierot, el estudiante Wesdehlen, Wolfrath, Reiff. Jacottet, Guillebert, Jauvin, Perret, Descorber, Gagnebin, y el cura de Platures.

(*Gaceta de Correos.*)

—El 4 seguia inmóvil la escuadra francesa en Tolon. Habian llegado á Marsella 15,000 hectólitros de trigo. Los precios seguian firmes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Nicasio, Obispo y mártir, y San Fermin, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde se festeja á María Santísima del Pilar con solemnes vísperas y reserva.

En la iglesia del ex-convento de San Antonio del Prado concluyen las solemnes funciones que al gran duque de Gandía, San Francisco de Borja, cuyo cuerpo se venera en dicha iglesia, consagran sus nietos, los duques de Osuna y de Medinaceli. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon que dirá un escelente orador, y á las cinco de la tarde se cantarán solemnes completas y reserva. Asistirá á todos estos cultos una escogida orquesta, bajo la direccion de D. Victoriano Daroca.

La congregacion de riojanos principia en la parroquia de San Ginés la novena á su Soberana Patrona María Santísima de Valvanera. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde á las cuatro, rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En la iglesia de Monserrat principia la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion de aragoneses. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde será el rosario, sermon, novena, gozos reserva y salve. Al anochecer se cantará una solemne salve á toda orquesta, precedida de motetes y letanía.

En la iglesia de Santo Tomás continúa la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y reserva.

En San Cayetano sigue la novena á María Santísima del Rosario, habiendo á las cuatro y media de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 d.
Títulos diferidos, 25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres á 90 dias, 50,50.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 64	á 80 $1/2$ rs. vn.
Cebada............	de 41	á 44 $1/2$
[illegible]............		á 41

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite...............	54 á 58	17 á 18
Carbon...............	7 á 8	
Patatas..............	6 $1/2$ á 7 $1/2$	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

La quinta se ha verificado en todas las provincias con tranquilidad. En Zaragoza algunos mozos de la primera edad han dejado de presentarse; pero se han tomado las disposiciones para que no puedan escaparse al vecino reino.

—**El inmediato pueblo de Brunete ha sido teatro** de un crímen horroroso. Un pacífico y honrado vecino, llamado Angel Perez, cuya economía y laboriosidad habia suscitado la creencia de que se hallaba rico, ha sido asesinado en su propia cama en la noche del mártes de esta semana.

—**Los guardias marinas asignados á la fragata** *Villa de Bilbao* van á ser distribuidos entre el navío *Reina doña Isabel II* y la fragata *Bailen.*

—**Con fecha 4 del corriente participa el cónsul** general de S. M. Fidelísima en esta corte que el consejo de salud pública de Portugal, en 25 de setiembre último, ha declarado limpio el puerto de Lisboa.

—**Leemos en** *El Leon Español*:

«Parece que el Sr. Salaverría no se ocupará del arreglo del personal del ministerio hasta que haya adoptado alguna medida importante, como el establecimiento de puertas y consumos.

»Se designan, sin embargo, algunos nombres para ocupar altos puestos en el departamento de Hacienda.

»Se cree que ingresen en la secretaría los Sres. Llerena, Longorio y Arenas, empleados cesantes de 1853, y en la subdireccion de estancadas D. Matías Beloya, oficial que era del ministerio en igual época, y que dimitió en 1854.»

—**Parece que el gobierno ha empezado á ocuparse** ya de la organizacion del Consejo de Estado. Hemos oido que la instalacion de este cuerpo va á verificarse con toda la brevedad posible.

—**Tenemos entendido que cada diez dias se verificarán** grandes maniobras militares como las últimas que tuvieron lugar en los campos de Carabanchel.

—**El conde de Beckendorff, que como saben nuestros** lectores debe llegar de un dia á otro á Madrid para restablecer las relaciones diplomáticas de España con Rusia, es primo del duque de Osuna, y habitará su casa de esta corte, donde actualmente se hacen preparativos para su recibimiento.

—**Ha llegado á Madrid el Sr. D. Antonio Estrada**, jefe de escuadra, que debe mandar la destinada á cruzar las aguas de Nápoles.

—*La Discusion* **aplaude mucho al gobierno por** haber puesto en libertad al demócrata Sr. Roberts, que hace muchos meses se encontraba en el Saladero.

—**Ha sucedido en el Puerto de Santa María un** crímen espantoso. Parece que un estranjero, que estaba al frente de una fábrica, y que vivia con una jóven, la mató á martillazos en la cabeza. Se cuentan otras horribles particularidades.

En el mismo Puerto de Santa María se ha suicidado de un pistoletazo un hombre.

—**Anteanoche se verificó en el circo de Paul el** beneficio del Sr. Braquet menor. La numerosa concurrencia salió muy complacida de los esfuerzos de los dos hermanos, que procuran agradar al público con las sorprendentes suertes que ejecutan. Fueron justamente aplaudidos en la cuerda volante, el hombre Mosca y la percha milagrosa. Solo viéndolos trabajar puede apreciarse el mérito de ambos gimnastas.

—**En la mañana del 26 del mes anterior fue es**traido de la acequia de Rascaña el cuerpo de una mujer, y, segun la declaracion de los facultativos que la reconocieron, habia sido muerta antes de arrojarla al agua, mostrando en el cuello evidentes señales de haber sido ejecutada con alguna soga.

Gracias al celo del sargento de la guardia civil, don Braulio Sanz, se procedió en el pueblo de Almacera á la captura del autor del asesinato, que era el esposo de la víctima.

—**Dice un periódico de la Coruña que hace muchos** años que el equinoccio de otoño no ha venido tan terrible y temprano como este. Se manifestó el juéves último, y ya el viérnes se hallaba en la plenitud de su fuerza. A las doce de la noche, hora en que un verdadero huracan, acompañado de fuertes chubascos, rodeaba á la poblacion, produciendo una completa oscuridad, entró el vapor *Hamburgo* en aquel puerto, rindiendo antes el botalon de foque de la fragata *Coruñesa*. El domingo entró una goleta inglesa con averías en el bauprés y en el velacho.

—**En Cádiz se proyecta construir un teatro digno** de aquella poblacion, y sin los inconvenientes que tiene el Principal. El plan parece que consiste en construirlo en lo que ahora es plaza de Trajano, antes de la Cruz de la Verdad, comprando el sitio al ayuntamiento; de modo que, dejándole una plazuela á la entrada, se prolongarán las calles de María, de Pacheco y de Acuña hasta la de Hércules.

—**Ha sido pasado por las armas en el pueblo de** Cuart de Poblet el desgraciado autor del homicidio perpetrado en la masía del Oliveral.

—**A causa del mal aspecto que en la inmediata pro**vincia de Guadalajara iba tomando la cuestion de subsistencias, las autoridades han acordado algunas medidas, contándose entre ellas la de contraer inmediatamente un empréstito de un millon de reales, consignando la diputacion en su presupuesto la cantidad de 80,000 como rédito de dicha suma, para poder desde luego obtenerla al tipo que le resulte mas ventajoso.

—**La diputacion provincial de Málaga ha acordado** levantar un empréstito para la compra de granos.

—**El gobierno ha resuelto entregar al ayuntamiento** de Madrid los setecientos mil y pico de reales que invirtió dicha corporacion en auxiliar á los tahoneros de la corte para impedir la subida del pan y favorecer á las clases pobres.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Ganges ha traido nuevas de Constantinopla del 29 del pasado, en cuya fecha se habia recibido de Lóndres, por parte telegráfico, la noticia de que el gobierno inglés ha dado órden para que tres vapores y seis lanchas cañoneras vuelvan á las aguas del mar Negro. No se dice la causa de esta nueva espedicion; pero debe suponerse que tenga alguna relacion con la isla de las Serpientes.

—Dícese que el conde Morny, embajador estraordinario de Francia en la corte de San-Petersburgo, prolongará su estancia en aquella capital hasta el mes de enero próximo.

—Las hostilidades han vuelto á comenzarse entre turcos y montenegrinos, por cuyo motivo se han suspendido las negociaciones de Austria con la Sublime Puerta respecto á los asuntos del Montenegro.

—Una comunicacion telegráfica de Berlin contradice la de Copenhague que habia anunciado la reconstitucion del gabinete dinamarqués, y se asegura que la crísis se halla en el mismo estado, no habiendo aceptado el Rey las dimisiones de sus ministros.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.
Idem 4 $1/2$ por 100, 9[illegible],65.
Españoles.—3 por 100 interior 38 $3/8$.
Diferido, 23 $7/8$
Consolidados, de 91 $3/4$ á 91 $7/8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 9 de octubre.—El gobierno ha resuelto hacer que se escoja el mejor de los metales para la acuñacion de monedas, á fin de estraer mas valor de ellos.

El 8 no habia salido buque alguno de Tolon para Nápoles.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA,

NUM. 463 Madrid, sábado 11 de octubre de 1856. AÑO

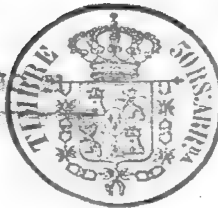

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

—

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos de Tornos (Teruel), y todos los pueblos del arciprestazgo de Cepeda y Omaña, en el obispado de Astorga.

POLITICA.

—

SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE NUESTRAS RELACIONES CON ROMA (1).

El Clamor Público nos habrá de dispensar si hoy no dedicamos, como pensamos haberlo hecho, algunas consideraciones al artículo publicado en sus columnas el dia 8, y en el cual, aunque rehuyendo mezclarse en la polémica que él creia suscitada entre LA REGENERACION y *La Epoca* sobre el estado en que actualmente se encuentra el último Concordato, espuso con bastante amplitud su parecer en tan importantísimo asunto.

De este aplazamiento tampoco resultará ningun perjuicio, porque, á decir verdad, nada importa que quede sin rebatirse aquello que dice nuestro colega de que el Concordato no es un tratado internacional, sino un arreglo mas ó menos conveniente del clero en nuestro pais, hecho con acuerdo de la Santa Sede.

Al espresarse en estos términos nuestro colega, nos revela que no es muy fuerte en materia de derecho de gentes.

Dejaremos, pues, á *El Clamor*, y fijaremos la atencion en lo que las *Hojas autógrafas* han manifestado.

Esta publicacion semi-oficial dice que, segun los autorizados informes que ha recibido, el gobierno considera vigente y en toda su fuerza y vigor el último Concordato celebrado con Roma.

Y para dar sin duda mayor fuerza a esta declaracion, y sobre todo para satisfacer, segun se nos figura, á cierta clase de exigencias, las *Hojas* añaden: «Y no solo este gabinete, sino que tambien el progresista, presidido por el duque de la Victoria, jamás dejó de considerarlo del mismo modo, porque ha de saberse que la cuestion ha *estribado* y *estriba* sobre el modo con que deben ser interpretados algunos artículos del mismo Concordato.»

Necesitase en los tiempos que corren ver para creer. ¿Quién que no viera podria creer en las palabras de las *Hojas*?

Si la publicacion semi-oficial no estuviese destinada á circular entre españoles, bueno que contase lo que mejor le pareciera y mas le conviniese para su objeto; ¡pero decirnos á nosotros que el Concordato está vigente y que tambien lo estuvo durante el mando de las Constituyentes y Espartero, y que la cuestion es y ha sido sobre el modo de entender algunos de sus artículos!!

¿Será que las *Hojas* han dado al olvido lo que aquí ha ocurrido y está ocurriendo? ¿Será que nosotros habremos perdido la memoria y el conocimiento del lenguaje?

¡El gobierno considera vigente y en toda su fuerza y vigor el Concordato!!

¿Cuándo se ha podido decir de una ley que está en vigor despues de haber sido quebrantada en la mayoría de sus disposiciones?

Y no es solo en la actualidad cuando se ha considerado vigente el Concordato, sino en la época en que se infringian diariamente sus artículos.

Entonces, ¿por qué no está en Madrid el Pronuncio de Su Santidad?

(1) Véase LA REGENERACION del 8 del actual.

¿Qué fue lo que motivó las reclamaciones del Sumo Pontífice, las de los Sres. Obispos y las de monseñor Franchi?

Quisiéramos oir la respuesta de las *Hojas*.

La cuestion ha *estribado* y *estriba* sobre el modo cómo deben ser interpretados algunos artículos del mismo Concordato.

Y, ¿cuándo se ha visto que las dudas, dado caso que las haya, sobre uno ó varios artículos de un tratado, se resuelvan como las resolvió el gabinete de Espartero, aplicándolos segun él los entendia, y rompiendo con la Santa Sede?

¿Conque porque era dudoso el artículo sobre órdenes sagradas, se prohibió su colacion?

¿Conque porque era dudoso lo que se establecia sobre la intervencion de los Obispos en la enseñanza y en la publicacion de impresos, se les arrebataron sus derechos?

¿Conque porque eran dudosos los artículos en que se consigna la devolucion de sus bienes al clero y la facultad de adquirir para la Iglesia, se discutió y se sancionó la famosa ley de desamortizacion?

Nosotros pensábamos que siempre que un tratado ofreciera dudas, lo que se hacia era suspender sus efectos hasta que fuesen aclarados en debida forma por las partes contratantes; pero nunca obrar como respecto del Concordato ha obrado el gobierno español.

¿No dicen ahora las *Hojas* que si para la interpretacion que va á buscar el gabinete O'Donnell es necesario adicionar, reformar ó aclarar el Concordato de 1851, lo hará con avenencia de la Santa Sede?

Pues entonces, ¿por qué no hizo lo mismo el gabinete Espartero, ya que, segun las *Hojas*, opinaba en cuanto al Concordato como opina el del conde de Lucena?

Pero argüimos inútilmente: la evidencia jamás ha necesitado demostrarse.

Nosotros, que no queremos malgastar el tiempo, vamos á emitir sin ambages ni doblez nuestra opinion en esta materia.

Que el Concordato de 1851, vigente ó no vigente, está *infringido*, es cosa indudable.

Pues bien; lo que hace falta conseguir es que de una ú otra manera el Concordato vuelva á adquirir su fuerza y vigor, para que así se reanuden las relaciones entre España y Roma.

En los dos años de vértigo revolucionario que acaban de pasar, al Sumo Pontífice se le ha faltado moral y materialmente.

Moralmente, con los escritos de cierta parte de la prensa, con los discursos de algunos diputados, y con el testo de varias medidas oficiales.

Materialmente, con las repetidas infracciones de un tratado solemnemente ajustado.

Repárense estas ofensas de la manera que cumple á los sentimientos católicos de la nacion española; y sobre lo que no quepa una reparacion inmediata, negóciese en hora buena; pero dentro siempre de las condiciones á las cuales debe ajustarse el gobierno de un pais católico.

Nosotros sentiríamos que por no colocarse en un terreno franco fracasasen los propósitos de una urgente reconciliacion.

Y sentiríamos aun mucho mas que de la insistencia en sostener que está vigente el Concordato, se quisiera sacar como consecuencia que á la Santa Sede no le es dado retirar ninguna de las concesiones que ya tiene hechas, y que los tratos van á entablarse, con el único fin de obtener nuevas concesiones.

Si así sucediese en nombre de los principios que sustentamos, protestaríamos contra un plan basado en la sinrazon y en la injusticia.

Al Director de la *Gaceta* se han comunicado para su insercion literal en esta, las siguientes líneas:

«*El Diario de los Debates*, en un párrafo que reproducen y comentan algunos periódicos de esta capital, asegura, entre otras inexactas noticias, que el encargado de negocios de Inglaterra en Madrid pidió esplicaciones al ministro de Estado sobre la cesacion del secuestro de los bienes de S. M. la Reina madre, que fueron contestadas de una manera viva por el Sr. Pastor Diaz.

»Estamos completamente autorizados para afirmar que el hecho contado por *El Diario de los Debates* no tiene el mas leve fundamento, y que entre el Sr. Otway, persona que se distingue tanto por su tacto y prudencia, y el Sr. Pastor Diaz, no ha mediado una sola palabra sobre este negocio, y que esta especie, como tantas otras, es una invencion hasta inverosímil.

»Con este motivo, no estará de mas hacer una observacion importante, aunque pueda parecer trivial, para la tranquilidad de algunos periódicos que han manifestado alarmas y recelos en uno ú otro sentido por la intervencion ó parte que las potencias ó gobiernos estraños quieren tomar en nuestras cosas.

»Todos los gobiernos, todos los soberanos, todos los gabinetes de Europa están en diaria y continua comunicacion de notas, de cartas, de preguntas y de mutuas esplicaciones, observaciones, votos, consejos á veces, reparos otras acerca de todas las cuestiones mas graves de interes público de los pueblos. Nada pasa hoy aislado ó desapercibido entre los pueblos cultos: solo las naciones africanas ó salvajes tienen el privilegio de que nadie se ocupe de sus operaciones. Para este cambio mutuo de comunicaciones están establecidas las vastas é importantes dependencias llamadas Cancillerías, ministerios de Negocios estranjeros, etc.

»El ministro de Estado español, como todos sus antecesores, como todos los demas ministros europeos, no tiene un solo empleado en la península: todo cuanto escribe es para las potencias estranjeras; todo cuanto recibe es de las potencias estranjeras. Las 10 ó 12 horas de trabajo que concienzudamente consagra el Sr. Pastor Diaz al desempeño de sus obligaciones, no se invierten, pues, en otra cosa que en recibir notas de las potencias aliadas, cartas de soberanos, preguntas de ministros, etc., sobre los asuntos de España, que importan mas de lo que se cree á la Europa entera, y en dar á su vez su opinion, y en trasmitir los deseos, el interes, la voluntad y los consejos del gobierno español en las muchas cuestiones en que es atendido, escuchado y llamado á tomar parte.

»Pero si de este natural comercio de comunicaciones diplomáticas ó corteses, políticas ó económicas, que ligan hoy entre sí á todos los gabinetes y gobiernos europeos, se quiere deducir que la independencia ó la honra nacional pueden sufrir el mas leve menoscabo de la conducta del gobierno español y de la aquiescencia ó sumision del ministro á voluntades estrañas, podemos tranquilizar de una vez para siempre á todos nuestros colegas. El carácter en general de

los actuales ministros, y el particular del Sr. Pastor Diaz, tan puro de toda prediteccion estranjera, está mas bien ocasionado á cometer en cualquier negocio una noble imprudencia de españolismo puro, que á incurrir en un esceso de exagerada deferencia; y podemos asegurar que no hay á estas fechas una sola potencia en Europa que no tenga la prueba práctica de esta verdad, y que deje de hacer al gobierno español y á su bien reputado ministro de relaciones estranjeras la justicia de su dignidad.»

Comencemos por felicitarnos de que sea inexacto lo que se dijo respecto á las manifestaciones que se suponian hechas por el ministro inglés con motivo del alzamiento del secuestro de los bienes de S. M. la Reina madre. Para desmentirlo, el órgano oficial se halla competentemente autorizado; pero no así respecto á la existencia de una carta del Emperador de los franceses, aconsejando á nuestra soberana el sistema parlamentario como la base sobre la que habrá de levantar el edificio de nuestra organizacion política.

Esto, que era, á la verdad, lo grave en las revelaciones de la intrusion estranjera en nuestro gobierno interior, queda por contestar, habiéndose contentado nuestro colega la *Gaceta* con presentarnos como de propia cosecha una observacion, que llama importante.

Importante es ciertamente, pues lo que se deduce es que es cierta y exacta la existencia de la carta del Emperador, y que no lo es menos el objeto á que va encaminada.

Lo que nos parece hasta pueril es pretender presentarla como uno de esos despachos ordinarios y corrientes, en los que el Sr. Pastor Diaz gasta de diez á doce horas al dia para despacharlos.

El que nos ocupa no merecia otra contestacion que la devolucion del mismo, sin mas trámite.

Y lo que ademas de pueril nos parece ridículo, es el consuelo que quiere proporcionársenos con decir que el señor Pastor Diaz, como ministro de Estado, da tambien á las naciones estranjeras sus consejos y adtencias, que son oidos y tomados en cuenta por los diversos paises.

Que ensaye á recomendar al Emperador de los franceses la famosa Acta adicional para que á ella acomode la gobernacion de su imperio: pero esto no se atreverá siquiera á imaginarlo.

Hay cierta clase de consejos que son una verdadera amenaza, tomando en cuenta el poder de quien los da.

Bien nos parece que el carácter del Sr. Pastor Diaz sea mas bien ocasionado á cometer en cualquier negocio una noble imprudencia de españolismo puro que á incurrir en un esceso de exagerada deferencia.

Esto no lo pusimos en duda, pues nunca la tendremos para confesar que haya españoles merecedores de la confianza de S. M. que sean sordos á lo que exige el decoro de nuestra nacionalidad.

Hubiéramos querido, sin embargo, en esta ocasion haber visto un ejemplar de esa noble imprudencia.

Los consejos de la Francia, cuando las escuadras de esta nacion, unidas á las de Inglaterra, se dirigen á imponer á un monarca estranjero un sistema dado de gobierno, no pueden considerarse sino como imposiciones.

Estas imposiciones debieran haberse contestado, aunque hubiera sido con noble imprudencia.

De todo resulta que la carta y la recomendacion del sistema parlamentario existen, y que á *La Epoca*, al insertar en su ministerial diario la rectificacion, no se le ha ocurrido una sola palabra que nos anunciase rechazaba la oficiosidad.

Pero en cambio leemos en el mismo diario las siguientes líneas:

«*El Diario de los Debates*, con referencia á *La Independencia belga*, que no hemos recibido hoy, dice que, segun este diario, la Reina de España ha contestado á la carta que le habia dirigido el Emperador de los franceses, manifestándole su profundo agradecimiento. La Reina, añade *La Independencia*, le dice al Emperador que le agradece infinito sus buenos consejos, que los acoge favorablemente, y que aprecia, sobre todo, la manera clara, precisa y enteramente paternal con que son dados.»

Una sola advertencia. La contestacion es del ministerio en todo caso.

Conteste la *Gaceta*, pues esta referencia está en contradiccion con los nobles arranques que nos cuenta.

LOS JESUITAS.

El besamanos de ayer fue muy concurrido de personas de todos los matices políticos, que asistieron á Palacio á tener la alta honra de ofrecer á los pies del trono el homenaje de su adhesion y respeto, felicitando á la augusta Isabel en el dia de su natalicio.

Nuestra jóven soberana celebró su aniversario con un acto de magnánima justicia.

Este dia, en el cual la Iglesia celebraba al ilustre general de la Compañía, San Francisco de Borja, le eligió la Reina para publicar el real decreto devolviendo a los jesuitas su casa-matriz de Loyola, de la que la nefanda revolucion de 1854 los arrancara, contra el voto unánime de toda aquella comarca, testigo de las virtudes cristianas y de la abnegacion de tan ilustres varones.

Ya lo hemos dicho mas de una vez: si la voluntad de la Reina fuera la que en nuestra nacion imperase, muchos y muchos males de los que la agobian se verian remediados.

Esas mentidas ficciones de la responsabilidad ministerial solo han servido hasta aquí para sobreponer las miserables exigencias de bandería y partido á la espresion sincera y verdadera del sentimiento del país.

Acabemos de una vez de entrar en el buen camino. Mande la Reina, y sea al trono á quien el pueblo deba su ventura y porvenir.

Uno de nuestros colegas, ocupándose ayer tarde de esta real órden, le dedica las siguientes consideraciones, con las que estamos completamente conformes:

«Una cosa, sin embargo, nos contrista, y es que, mientras se reconocen y justamente se encomian los grandes servicios que los jesuitas prestan en nuestras posesiones ultramarinas, ya en el púlpito y en el confesonario, ya en la enseñanza, se vea privada de ellos nuestra patria, y solo se permita en ella establecer el plantel que ha de surtir de maestros y misioneros á aquellos lejanos paises. Es verdad que algo es, y no poco, que aquello se reconozca; pero si se reconoce que a lí, á tan larga distancia del gobierno, son útiles, predican la sana moral, proporcionan ventajosa educacion á la juventud, y lejos de escitar á la rebelion son los mas celosos en inculcar la adhesion á la madre patria y la obediencia á las autoridades, ¿no deberia reconocerse igualmente que tambien aquí en la península, á vista del gobierno, podrian servir del mismo modo y con igual utilidad para la morigeracion de las costumbres y la enseñanza de los jóvenes? En verdad que si nuestros hermanos de Ultramar nos preguntasen: «¿Cómo es que, reputándose peligrosos en la península los jesuitas, donde tan de cerca podria vigilarlos el gobierno, los cree útiles y convenientes, y justamente, en estas regiones tan apartadas, con las que solo de tarde en tarde puede este comunicarse?» no acertaríamos á responder, á no ser que les dijéramos que así como ellos viven sin Constitucion ni del 37 ni del 45, ni con acta adicional ni sin ella, y no gozan de las inefables delicias que nos proporciona el parlamentarismo, la libertad de imprenta y tantas otras cosas como por acá tenemos, y que sin embargo no nos las envidian; así, en cambio, por mas que en ello les envidiemos, tampoco nosotros tenemos casas de jesuitas. Mas si nos replicaren que pues cuando conviene al gobierno se suspenden todas esas cosas y declara semipermanente el estado de sitio, tambien podria restablecerse la Compañía, toda vez que si buenos frutos produce en América y Filipinas, tan buenos ó mejores debia de producirlos en España, de donde es originaria, entonces habríamos de encogernos de hombros y enmudecer, pues no sabríamos qué respuesta darles.»

Llamamos la atencion de la autoridad sobre la venta y esposicion pública de las repugnantes estampas que con frecuencia, de algun tiempo á esta parte, vemos en las tiendas que comercian con tan inmundos objetos.

Repugnantes son, sí, á los ojos de la moral y de la decencia, y los encargados de velar por estos dos grandes bienes sociales tienen el deber de prohibir é impedir el que se traspasen é infrinjan los mandatos y prescripciones de la ley, que no tenemos noticia se hayan derogado ni abolido.

Esperamos que nuestras escitaciones á la autoridad serán escuchadas.

Sobre la cuestion del libre-cambio tomamos de *La Esperanza* las siguientes consideraciones:

«La cuestion del libre-cambio se encuentra en Francia desde hace dias *sobre el tapete*, siendo sin duda una de las mas importantes para aquel pais que han de resolverse al regreso del Emperador á la capital.

»Es hoy en Francia el campeon de la doctrina librecambista M. de Michel-Chevalier, presidente del Consejo general del Hérault, que acaba de dar un manifiesto, intentando demostrar la conveniencia de la reduccion de las tarifas. M. de Michel-Chevalier, á quien ya es deudora la escuela de otros servicios, podria, á nuestro juicio, haber tenido en cuenta la alarma que se observa en la agricultura y en la industria cada vez que su doctrina aparece con alguna probabilidad de ser puesta en práctica.

»Es preciso haber olvidado el aspecto que en Francia presentaba hace un año la cuestion de subsistencias; es preciso ignorar que el gobierno se vió obligado á abrir la entrada á los cereales estranjeros; es preciso no leer los periódicos, que se ocupan hoy con singular preferencia de la manera de mejorar el cultivo y aumentar la produccion; es preciso, decimos, todo esto para señalar, como lo hace el Consejo general del Hérault en su esposicion ó manifiesto, entre las causas que en su sentir aconsejan la reduccion de las tarifas, *la tendencia de la agricultura á la esportacion*. Que se tomara M. de Chevalier la molestia de darse una vuelta por España, y entonces se enteraria de las cantidades de cereales que, á pesar de la prima concedida recientemente á los introductores estranjeros, envia Francia á nuestros mercados. Precisamente la escasez de este género en la nacion vecina fue una de las razones en que nos fundábamos al demostrar á nuestro gobierno la inutilidad del decreto concediendo la libre importacion. Si Francia no produce lo bastante para sí, ¿cómo ha de enviar sobrante alguno al estranjero?

»Otra de las razones que presenta el Consejo es lo que ganará la agricultura por la diminucion de precio que obtendrán los instrumentos de labor si se rebajan los derechos de importacion señalados á los hierros.

»No es estraño que con tales argumentos haga M. de Chevalier pocos prosélitos entre la poblacion agrícola de Francia; mas el caso es que no ha tenido mayor fortuna con los industriales. El ejemplo que les presenta de las ventajas con que en la última esposicion han luchado con los estranjeros, se encuentra, al decir de un periódico muy competente en esta materia, anticipadamente desvirtuado por el hecho de haberse descubierto la superchería de los fabricantes ingleses, que para destruir en los de Francia el temor á la concurrencia, habian señalado á sus artefactos precios mucho mas elevados que los que realmente tienen en las fábricas de Birmingham y Manchester. Este hecho, al paso que ha destruido en los industriales franceses el entusiasmo por esas esposiciones de la industria, invencion inglesa cuyo objeto conocen ahora, les ha confirmado, como era natural, en su adhesion al sistema protector.»

Pronunciábase anteayer *La Epoca* contra los que, sin duda para desacreditar el sistema inaugurado en julio de 1856, han dado en llamarle sistema *híbrido*, *hermafrodita* y de *balancin*.

Mucho nos duele que un colega tan ilustrado se empeñe en sostener lo que es insostenible, y sobre todo que, á pesar de herirle la luz en los ojos, insista en afirmar que estamos á oscuras.

Vean nuestros lectores los siguientes párrafos que aparecieron en *La Epoca* del juéves, y dígannos despues si no es el colmo de la obcecacion el que continúe enojada con los que, mal avenidos con el sistema *híbrido* y de *balancin*, repiten hasta la saciedad que ha de traer profundos males al país:

«Compadecemos realmente, dice, mas que al gobierno, á las autoridades que tienen que practicar su política de conciliacion y de tolerancia en las provincias. Despues del estado en que se ha encontrado el país; despues de los sucesos de estos seis últimos años y del fraccionamiento infinito de nuestros antiguos y robustos partidos políticos, ni ángeles que bajasen del cielo á gobernar á los pueblos acabarian, ni en uno, ni en dos, ni en tres meses, con las luchas infecundas en que se agitan, ni calmarian las pasiones tan exageradas. Sugiérenos estas reflexiones lo que leemos hoy en uno de los periódicos democráticos respecto á la provincia de Alicante. Todos recuerdan cuánto han clamado los diarios moderados sobre el esclusivismo progresista y la situacion revolucionaria en que decian que se encontraba aquella provincia; todos saben cómo piensa en política, y cuáles son y han sido los compromisos que en favor de la monarquía constitucional y de las ideas progresivas tiene el Sr. Romero Ortiz, gobernador de la provincia de Alicante. Pues bien: ¿quieren saber nuestros lectores de qué acusa el diario democrático al ex-diputado de las Cortes Constituyentes, redactor de *La Nacion*, y hoy gobernador de Alicante? De haberse echado por completo en brazos de la reaccion, la cual, segun nuestro colega, domina por completo en aquella provincia.

»¿Quién tiene razon? De seguro ni unos ni otros; y esta contrariedad de pareceres es la mejor prueba de la conducta que allí observa el representante del gobierno, practicando la política de conciliacion y de tolerancia para todas las opiniones legítimas del pais. Lo que decimos de la provincia de Alicante, puede decirse de todas las demas de España.»

Leemos en *La Epoca*:

«Hace dias se agitan en los círculos de la buena sociedad de Madrid, segun nos dice hoy un periódico, amenas controversias y se cruzan apuestas, mas ó menos importantes, respecto de las condiciones de existencia y grados de vitalidad del ministerio presidido por el conde de Lucena.»

Y nuestro colega, que todo lo convierte en provecho, saca de esta noticia asunto para decir «que es cosa que el buen sentido no puede admitir que el gabinete del 14 de julio esté destinado á morir de sorpresa.»

Malo es, sin embargo, que principie á servir de objeto de apuestas la vida del ministerio O'Donnell.

De un dia á otro deben aparecer en la *Gaceta* algunas de las reformas que hace dias vienen anunciandose en el departamento de Hacienda.

Si nuestras noticias son exactas, desde primero del año próximo se restablece la contribucion de puertas y consumos, y se suprime la célebre derrama nacional. Como consecuencia de esto, se crea una direccion de impuestos indirectos ó de consumos, y se nombra director al que lo fue ya de este ramo, Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana. A esto, sin duda, aludirian las siguientes líneas qus anoche publicó las *Hojas autógrafas*:

«El consejo de ministros se ocupa en estos momentos de la cuestion de Hacienda y de los planes financieros del Sr. Salaverría. Estos planes, segun nuestros informes, se concretan á proporcionar al Tesoro rendimientos fijos y á llevar la fiscalizacion pública á todas las operaciones del mismo Tesoro. Acaso mañana podremos dar mayores detalles sobre el asunto.»

En las *Hojas autógrafas* de ayer tarde se leen las siguientes líneas:

«Una de las personas mas caracterizadas del partido carlista, y de las que en mas alto puesto siguieron la suerte del pretendiente español, se nos ha acercado para asegurarnos que el conde de Montemolin, conforme con los decretos de la Providencia, y no queriendo que por su causa se derrame mas sangre española, no solamente desaprobaria cualquiera nueva tentativa armada, sino que no ha autorizado á nadie para discurrir sobre sus proyectos futuros ni sobre sus intenciones políticas.»

Las *Hojas autógrafas* tienen un carácter oficial general, y bajo este punto de vista se las ha considerado en las administraciones pasadas y en la presente. Ahora, por lo que es cuenta, lo van á ser tambien del conde de Montemolin.

¡Qué elasticidad!!

Aplaudimos la renuncia que el Sr. D. Luis Mayans ha hecho de la plaza de ministro del Tribunal Supremo de Justicia.

El señor marques de la Pezuela debe llegar de un dia á otro á Madrid, teniendo ya preparada su casa en esta corte.

Escriben de Santander que, sin embargo de que el gobierno paga religiosa y puntualmente al clero, el parroquial de aquella provincia se queja de no haber percibido la dotacion correspondiente á los tres ó cuatro meses últimos, á pesar de haber dado algunos recibos anticipados para facilitar mas y mas el cobro de aquella.

EL PROGRESO MATERIAL.

(*Continuacion.*)

«El segundo carácter de un crecimiento feliz es, con la elevacion, la dilatacion; es en el hombre el ensanche del corazon creciendo con la elevacion del alma.

»Ahora bien: el efecto inevitable de toda exageracion en la vida material es el encogimiento y el endurecimiento de los corazones, la diminucion del amor en el progreso del egoismo.

»Nuestro siglo goza actualmente, meciéndose en dos ilusiones tan seductoras como contradictorias: el desarrollo progresivo de la materia, y la espansion progresiva de los corazones. Por un lado, dar mayores proporciones al festin de la creacion, perfeccionando mas y mas los recursos de la materia; por otro, realizar en las generaciones vivientes una aplicacion mas vasta de la ley de la fraternidad, y convidar á todos los hermanos a recibir una porcion mas grande en el banquete preparado para todos. En dos palabras: pro-

(1) Véase La Regeneracion del 6 del actual.

greso indefinido en el goce material, y progreso indefinido en el amor fraternal: tales son los dos ensueños simultáneos de nuestra época; tales los dos movimientos que tratais que marchen de frente; tales los dos grandes impulsos con que se pretende que la humanidad se apresure á ir en pos del ideal de una felicidad entrevista en el fondo de no sé qué porvenir.

»Por desgracia, estos dos ensueños se destruyen uno á otro, y el primero de los dos movimientos rebaja perpetuamente al segundo á la medida en que él mismo se desarrolla. El vuelo *inmoderado* hácia los intereses materiales suscita, en el fondo de los corazones, ciertos apetitos, que van creciendo con mas rapidez todavía que las prosperidades que trae consigo. La *bestia* humana, á la cual el progreso material dá mas y mas, prometiendo siempre mas de lo que da, siempre una insaciable necesidad de devorar, de absorber, de gozar. Y esto de tal manera, que, en vez de empujar hácia el desarrollo del amor que está en el fondo de vuestros ensueños, empuja al desarrollo del egoismo, que aparece en el fondo de la realidad, y produce, en lugar de la espansion de los corazones y de la comunicacion fraternal, el endurecimiento de los corazones y la supresion progresiva de la donacion de bienes.

»¡Ah! No hay que asombrarse: el hombre no es verdaderamente liberal y verdaderamente comunicativo sino por el lado de sí mismo que mira á lo infinito. *Liberal* por la inteligencia, da la verdad, como la luz da la luz; liberal por el corazon, da su amor, como el fuego da el fuego. Pero si le cogeis por el lado material, resumiendo en él á los seres inferiores, descubre todas sus propiedades egoistas; y, diciéndolo en tres palabras, el hombre, por ese lado de su ser, goza como un animal, absorbe como un vegetal y se aisla como un mineral.

»¿Y qué es lo que sucede cuando de esa suerte se reduce todo á la perfeccion y á la posesion de la materia? Los hombres, dominados por su egoismo siempre creciente, vuelven al islamiento, á la absorcion, al goce, y el generoso ensueño de la fraternidad se disipa en las orgias del apetito.

»Entonces, ¿de qué sirve vuestro progreso material para la felicidad real de la humanidad? Aunque la misma naturaleza, mas reducida siempre que vuestros ensueños, no opusiera á lo que llamais el vuelo indefinido de la produccion la fatalidad de un límite, ¿qué importa á la felicidad verdaderamente popular y al bienestar general de la humanidad, si, como Saturno devoraba á sus hijos, el progreso material, por la facultad de absorcion que desarrolla en los corazones, devora, sin provecho para la muchedumbre, los frutos de su admirable fecundidad, á medida que los va produciendo?

»¿Qué importa entonces el aumento progresivo del numerario, del capital, de la produccion y del lujo, si esos productos, atraidos por aspiraciones egoistas, se van á aumentar indefinidamente en los dueños del capital, los príncipes de la bolsa y los reyes de la materia, la facultad de empobrecer á los que son pobres?

»¿Y qué significa, en último resultado, para la felicidad del mundo, una prosperidad que multiplica, á medida que se desenvuelve, la generacion de los que nada tienen? Generacion inmensa, que se propaga con una fecundidad terrible en el seno mismo de la miseria, y que un dia, en su afrentosa desnudez, se encuentra cara á cara con ásperas y crueles prosperidades, ostentando con el prodigio de una posesion que asombra hasta á los mismos afortunados, otros prodigios de egoismo que desesperan á los infelices, doblemente desgraciados y doblemente desesperados, por lo que el progreso material ofrece á sus miradas, por lo que el egoismo de los hombres arranca á sus deseos.

»Adoradores de una felicidad anti-fraternal y antisocial que se entrega á los hombres huyendo de la humanidad, ¡ah! todavía es tiempo de que penseis en esto; por un lado el capital que sube, por otro la miseria que aumenta. Por un lado, una miseria fastuosa, que va cubriéndose mas y mas de lujo, de oro, de púrpura y de seda; por otro, una mayoría necesitada, cuyos andrajos forman amenazadores contrastes con esas prosperidades. Por una parte, en medio de vuestras capitales, magnificencias que gritan con fuerza: ¡*Progreso!* por otra, en el fondo de la sociedad, pobrezas que gritan con dolor, cuando no con desesperacion: ¡*Decadencia!* En una palabra, por un lado el progreso en la materia; por otro, el progreso en la miseria...

»Esta es la realidad que queda despues de la ilusion que se desvanece. ¡Ah! Si todavía dudáseis, yo os diria: poned en órden vuestros números, presentad vuestras estadísticas, acercad á la menor distancia posible una época á otra época. Ved en un mismo tiempo, en el seno de los mismos pueblos, á la indigencia popular marchando en una proporcion creciente con el desarrollo de la miseria y de la riqueza, y comprended, en fin, lo que es hablar de progreso, habiendo olvidado su significacion; comprended qué círculo de amenazas envuelve mas y mas á vuestra prosperidad, á vuestro lujo, á vosotros mismos; círculo terrible en que os encerrais con el leon popular, á quien vuestra prosperidad irrita y vuestra abundancia mata de hambre, y que amenazaria, en fin, devorarlo todo para hartarse si perseveráseis en seguir ciegamente, como al verdadero progreso, á una prosperidad material, que no es mas que el endurecimiento de los corazones y la estincion de la fraternidad.

»El tercer efecto que produce la *exageracion* del progreso material, y el mas comprometido para la existencia de las sociedades, es la *extenuacion*. Asi como produce el decaimiento en lugar de la dilatacion, asi produce la estenuacion en vez de la fuerza; es decir, lo que está mas en oposicion con el verdadero medro del hombre y con la vida de la sociedad.

»Lo que realmente constituye el poder del hombre no es la fuerza de su cuerpo, sino la de su alma; y bajo ese aspecto las sociedades son como los hombres; lo que constituye su verdadera potencia, su seguridad, su conservacion, haciéndolas capaces de las mas grandes conquistas y de las mayores resistencias, no es el desenvolvimiento de la fuerza material, sino el desarrollo de la fuerza moral; es la virilidad de las almas y la energía de las voluntades unidas para la defensa del órden, de la justicia y de la sociedad. Cuando en todos los puntos de un gran imperio se encuentran millones de hombres prontos á alzarse á la primera señal para una defensa legítima ó una conquista generosa, y á esclamar con la unanimidad voluntaria y el entusiasmo espontáneo, que hace fuertes á los pueblos: «¡Henos aquí, henos aquí prontos á morir por la justicia, por el órden, por el deber, por la felicidad de nuestros hermanos y la salvacion de la patria!» entonces la sociedad es verdaderamente fuerte, y en las crisis mas peligrosas, ante la invasion estrangera y la guerra civil, evita cualquier ataque, cubriéndose con el escudo de su propia fuerza. Pero si al paso que la sociedad muestra en su superficie esplendores que no la defienden, no lleva en sí misma la única fuerza que defiende; si mientras aparece en el esterior en la actitud de un gigante, conserva dentro una debilidad de niño, entonces tiembla por la sociedad, por muy brillante que aparezca; no necesita para desplomarse de repente sino uno de esos movimientos que puede producir el tiempo con sus pasos.

»¿Y qué pensais que hace bajo ese aspecto en la sociedad la exageracion del desarrollo material? Debilita la energía de las voluntades, que es lo único que da fuerza á los pueblos. Escitando mas de lo regular el gusto del lujo y del bienestar físico, enerva con la fuerza moral el resorte vivo de las sociedades humanas. En una palabra, *debilita* al alma de la sociedad en toda la parte de incrementos inmoderados que provoca en su cuerpo.

»Entonces se realiza lo que antes hemos dicho; se rompe el equilibrio; y así como la salud huye del hombre, la fuerza huye de la sociedad. Cargada con una prosperidad material que la compromete mas que la defiende, y débil en sus puntos de apoyo, la sociedad tropieza y amenaza ceder al peso que la agobia; porque el esceso del desarrollo material en la sociedad es como la corpulencia en el hombre; no es una fuerza, un arma, una defensa; es una debilidad, una carga, un peligro.

»Entonces esas sociedades cubiertas de seda, resplandecientes de lujo y chorreando oro, aparecen en la hora de los grandes riesgos con una debilidad que asombra. Esos pueblos que han exagerado el poder material, enervando el poder moral, se hallan amenazados de una caida tanto mas violenta y de una ruina tanto mas grande, cuanto mas alta levantaba el progreso material su prosperidad, sin apoyo en las almas.

»Entonces, para defender á la sociedad amenazada y á las instituciones mal aseguradas, el progreso material se levanta, se levanta como un gigante; y viendo á los pueblos conmovidos y á los poderes temblando, dice á todo lo que tiembla: «No tengas miedo, yo »te defenderé. Mira, mira mis recursos, mis armas, »mis medios invencibles de defensa. Aquí tienes mis »cañones y mis bayonetas; aquí mis fortificaciones y »mis bajeles; aquí mis murallas de tierra y de hierro, »todas las murallas...» Sí, todas, escepto la única capaz de defenderlo y de salvarlo todo; la muralla de las almas fuertes y de las voluntades potentes.

»Así, cuando la aproximacion de las grandes catástrofes ha esparcido por do quiera en los aires esos rumores sombríos y esos presentimientos siniestros que las preceden, como los vendabales que preceden á la tempestad; cuando las doctrinas y los hombres de la ruina, mejor que los dioses de la fábula, remueven los cimientos de las grandes ciudades, entonces, ¿qué sucede en medio de esas sociedades tan orgullosas con su poderío? El espanto se apodera de los corazones, el abatimiento de las almas, la energía cae de las voluntades, que ya no se atreven; las armas caen de las manos, que ya no las sostienen; todas las murallas levantadas en derredor de la sociedad se vienen abajo en una hora, al impulso de un soplo destructor.

»Entonces el progreso material, como una espada en manos de un malvado, se vuelve contra todo lo que debia defender. Los egoismos, despavoridos y pálidos, huyen del poder, que ya no les protege; y demandando á las ruinas una defensa postrera, esclaman, cayendo á los pies de la víctima: ¡*Ay de los vencidos!*

»¡Ah! ¿Quién de vosotros, al ver pasar en este cuadro una sombra de lo pasado, no ha concebido tal vez en el seno de la prosperidad presente algun secreto terror? Y ¿qué otra cosa he hecho yo diciéndoos estas palabras, sino dar una voz distinta al discurso inarticulado que pronunciais dentro de vosotros mismos? Atended á vuestra palabra interior, mucho mas eficaz para persuadiros que este discurso de afuera... En medio de las maravillas de vuestro presente y de las aspiraciones de vuestro porvenir, teneis miedo de alguna cosa. Sí, un temor se mezcla á todas vuestras esperanzas, y el espanto está en el fondo de vuestras admiraciones. ¿Qué es eso? ¡Cómo! ¿Teneis miedo? ¡Y qué! ¿Imaginais, por ventura, en los presentes ó pasados tiempos, algo mas fuerte que nuestra nacion en 1856? Dobles para vosotros los triunfos y las glorias por los prodigios de la paz y los milagros de la guerra, os hallais entre las conquistas que debeis á vuestra espada y las creaciones producidas por vuestro genio, teniendo á la izquierda la ruina de Sebastopol, y á la derecha la esposicion universal; ¡y teneis miedo! ¿De qué procede, en esa plenitud de recursos, semejante temor del peligro? ¿Por qué tanto susto, tanta decadencia, en medio de todos los entusiasmos del progreso?

»¡Ah! es que habeis comprendido que el poder material, sin la fuerza moral para sostenerle, no es mas que la prosperidad de los cuerpos suspensa sobre el vacío de las almas; es que la necesidad de vivir y el instinto de la conservacion, todavía mas fuertes que el entusiasmo del progreso, os gritan desde el fondo de vosotros mismos, y desde el fondo de las cosas, que en el dia de los supremos riesgos nada de lo que os fascina os salvaria; la riqueza no os salvaria; el capital no os salvaria; vuestras estadísticas y vuestras esposiciones no os salvarian; en una palabra, vuestro progreso material no os salvaria, porque nada de lo que produce os asegura contra los peligros que en sí lleva, porque exagerándose á sí mismo, y rompiendo con su preponderancia el equilibrio de las fuerzas sociales, se arma contra vosotros con todas las fuerzas que entre vosotros desplega.

»Por consiguiente, sin repudiar nada de vuestras legítimas invenciones, sin fulminar el anatema sobre ese desenvolvimiento material, acerca del cual diré en otra ocasion el pensamiento del cristianismo y el deber de los cristianos, permitidme que concluya diciéndoos: Guardaos bien de *exagerarle*; guardaos de sacarle de su lugar, dando al progreso inferior el rango de progreso superior. Guardaos bien de mirar el progreso de la materia como el progreso del hombre. Sí, guardaos bien de ese error, os lo pido por el amor que os profeso, porque ese error es de los que convierten á las sociedades mas brillantes en Babilonias, sentenciadas á la ruina por su propia magnificencia; y tal vez condenaria á nuestra prosperidad á perecer, como Baltasar, en medio de su embriaguez, con la copa de oro en la mano.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 10.

LA ESPERANZA se ocupa de las voces que corren relativamente á la cuestion de los Seminarios conciliares, y hablando del famoso decreto del Sr. Fuente Andrés, y de lo que ahora deba hacerse dice, y con razon sobrada:

«Nosotros hemos sostenido y sostendremos siempre que el decreto dictado por el Sr. Fuente Andrés en 29 de setiembre de 1855 es, por su naturaleza y circunstancias, un verdadero *despojo*, de que se ha hecho víctimas á tan apreciables establecimientos, impidiéndoles continuar en el goce de diferentes garantías de que se hallaban en posesion á la sombra de las leyes. Así que, lo natural, lo inevitable, segun los principios del derecho, es *restablecerlos, ante todas cosas*, en esa misma posesion, sin perjuicio de que mas adelante, en un arreglo general de las universidades y demas casas de enseñanza, se fijen definitivamente la estension y límites de la que hayan de dar, de acuerdo con la potestad eclesiástica, con la cual hay que contar precisamente para ese fin, atendidas las disposiciones del Concilio de Trento y demas que en consecuencia de ellas han recaido entre nosotros, hasta el Concordato de 1851 inclusive.

»Porque dejar de hacer ahora justicia á los Seminarios, so pretesto de que se trata de arreglar por centésima vez el ramo de la instruccion pública, tan malparada en manos de los gobiernos liberales, como ha indicado nuestro colega *La Nacion*, autoridad nada sospechosa en la materia, equivale á reconocer, si, implícitamente que aquellos están perjudicados, pero tambien á abstenerse de la necesaria reparacion consiguiente, por respeto á los *hechos consumados*, á los cuales se da tan exagerado valor en ciertos negocios.

»Así que, otra vez volvemos á escitar al Sr. Alvarez á que por primer acuerdo tenga á bien restablecer los Seminarios en los derechos de que ilegal y violentamente los privaron, ora el decreto de 29 de setiembre, ora las reales órdenes dictadas para su interpretacion y cumplimiento, todavía mas abusivas que aquel. Reconocida por S. E. la suma escasez de eclesiásticos, que le ha obligado á levantar la suspension de órdenes en algunas diócesis, cuyas providencias especiales esperamos abran el camino á una resolucion general en igual concepto, pues así lo exigen los respetos debidos al Episcopado y á sus atribuciones esenciales, es consecuencia precisa sean repuestas en su anterior estado las casas de estudios y de recogimiento que nos ocupan, de que ha salido siempre, y hoy con mayor motivo que nunca, tiene que salir la inmensa mayoría del clero. Ademas; el decreto de 29 de setiembre ha suprimido las únicas facultades de derecho canónico que existian en España, y no es posible esté suspensa por mas tiempo tal enseñanza en la nacion esencialmente católica.»

LA ESTRELLA se ocupa en demostrar que la previa censura es mas conveniente al Estado y mas ventajosa para los escritores públicos.

EL CATÓLICO, aplaudiendo la devolucion del colegio de Loyola á la Compañía de Jesus, dice:

«Una cosa, sin embargo, nos contrista, y es que, mientras se reconocen y justamente se encomian los grandes servicios que los jesuitas prestan en nuestras posesiones ultramarinas, ya en el púlpito y en el confesonario, ya en la enseñanza, se vea privada de ellos nuestra patria, y solo se permita en ella establecer el plantel que ha de surtir de maestros y misioneros á aquellos lejanos paises.»

Y tiene razon nuestro cofrade. ¿Por qué no se ha de permitir á los PP. jesuitas el que abran sus colegios para la enseñanza de la juventud? La instruccion basada en el sentimiento moral y religioso, ¿no es lo que todos echan de menos, pronosticando males sin cuento si seguimos, como hoy, preparando á nuestros hijos á la administracion y al gobierno educados en las doctrinas impías, que llevan á las exageraciones políticas y sociales?

Medítelo el gobierno, y puesto que reconoce la bondad de la institucion, apresúrese á confiarle la de nuestra juventud.

LA ÉPOCA saluda á S. M. la Reina en su natalicio, y con este motivo hace protestas de su amor de corazon á la monarquía.

Por esta vez nuestro colega se dejó en el tintero el adjetivo *constitucional*.

Pero estuvo sobreentendido, pues quien ha acreditado la virtud que ostentó allá por los años de 1854 y ahora aplaudiendo la famosa acta, no puede menos de atribuirse á olvido el calificativo de *constitucional* á la monarquía, á la que tiene tan acendrado y esquisito amor.

Hablando luego de la cuestion ministerial, dice:

«Vencidas ya las revoluciones en las calles, y hecha imposible aquella presion tumultuaria que se oponia á las mismas decisiones del Parlamento, no estando convocadas todavía las Córtes, ni habiendo la nacion condenado en los comicios electorales la política del gobierno de S. M., solo puede derribar á este la voluntad espresa de la Reina.»

EL LEON ESPAÑOL declara que no halla motivo para que siga España en estado de sitio, y que, al parecer, va largo el que se cambie el curso del sistema político que ha coincidido hasta cierto punto con la aparicion de la Constitucion de 1845 y su acta adicional.

A nuestro colega no le parece bien este sistema, y á nosotros por el contrario.

Hace veinte y cuatro años que vivimos bajo el imperio de la dictadura, y ya hemos llegado á acostumbrarnos.

Esto no quiere decir que merezca nuestra simpatía esta forma de gobierno.

Nosotros queremos que los ministros sean los secretarios del despacho.

De este modo la dominacion es tolerable.

LA IBERIA tampoco se conforma con el estado de sitio. Lo comprendemos.

A los que están acostumbrados al aire vivificador que se respira en los pueblos libres y á su bullicio, no puede acomodar la paz de los sepulcros.

LAS CORTES recomienda la prudencia á la comunion progresista, porque el estado de las cosas ofrece novedad.

La bondad del sistema se prueba en las aspiraciones. Escuchémoslas:

«¿Cuáles son las del pais? Que haya en España un sistema constitucional, por medio del cual, sin perturbaciones en el órden natural de los sucesos, se renueven los hombres en el gobierno.»

Es decir, lo que se quiere es el movimiento continuo.

¡Pobre España!

Periódicos del 11.

EL DIARIO ESPAÑOL se asocia á los que han pedido se repriman las maquinaciones impías que, entre otros hechos, rebela el acontecido en Rivadesella, y dice que es tan urgente que el gobierno tome una resolucion sobre el particular, cuanto que se ha estraviado la opinion de algunos, suponiendo que el culto esterno practicado por los tripulantes ingleses era una cosa lícita, puesto que las ceremonias que se celebraron, aunque públicas, tuvieron lugar á bordo, y por consiguiente en territorio considerado y tenido por estranjero. Mas no se echa de ver que ese territorio estraño se hallaba enclavado en los dominios españoles, en los cuales rige una legislacion que prohibe la práctica pública de cualquiera Religion que no sea la católica, que heredamos de nuestros padres.

EL PARLAMENTO aplaude la disposicion del gobierno devolviendo á la Compañía de Jesus en casa de Loyola.

EL CRITERIO, lamentando que las reacciones y revoluciones todo lo trastornan, dice que no se limita esta circunstancia á los que exageran la libertad hasta la democracia, ó el órden hasta el absolutismo, sino que dentro de los mismos partidarios de las instituciones constitucionales, que aceptan la monarquía, existen de hecho idénticas diferencias en órden á lo justo y conveniente respecto á la gobernacion del Estado.

Confiesa despues que el trono es la única institucion que, *al menos de derecho*, ha quedado en pie durante las vicisitudes á que el régimen constitucional ha estado espuesto, y concluye con estas notables palabras:

«Lo porvenir guarda tal vez lamentables sucesos para España; los tememos sin esperarlos. ¡Ojalá que se aparte de nosotros la nube amenazadora que asoma en el confin del sereno horizonte, y que, aleccionado el pais, á pesar de los amaños de los partidos, despues de tanto infortunio, logre sobreponerse al cabo á los motivos de trastorno é inquietud que no han desaparecido todavía completamente!

»Creemos, con harto dolor, que no serian, en caso contrario, responsables de los males ocurridos, ni los enemigos dinásticos ni los enemigos radicales del actual órden de cosas.»

Si conoceis, estimado colega, tal vez sin quererlo, con el malogrado marques de Valdegamas, que en España estamos siempre caminando de la revolucion al despotismo militar, y de este á la anarquía; si comprendeis las miserias de los partidos constitucionales y augurais lamentables sucesos para el porvenir, y confesais al propio tiempo que *el trono es la única institucion que, al menos de derecho, ha quedado en pie*, ¿por qué no abogais con nosotros para que á esa alta institucion se la rodee de todo el prestigio y fuerza que le corresponde, suprimiendo para siempre el pernicioso axioma parlamentario del Rey reina y no gobierna?

En la *unidad monárquica*, y no en la union liberal, que tanto encomia *El Criterio*, está la salvacion del pais.

LA ESPAÑA contesta á las ilusiones de *El Criterio* sobre union liberal.

LA DISCUSION, despues de pasar revista á los Estados de Europa, deduce que en todos se notan los síntomas precursores de la democracia.

Por eso nosotros queremos que en todos se robustezca el poder.

EL OCCIDENTE aboga por la creacion de un comité conservador.

No nos parece mala la idea.

Para obrar es preciso entenderse.

¡Si la libertad fuese verdad!!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 11.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hé aquí lo que escriben á *El Norte* desde Lóndres con fecha 3 del corriente mes:

«Su correspondencia de V. de Lóndres de fecha 29 de setiembre, inserta en su periódico y número de ayer, ha producido aquí una de las mas vivas sensaciones, sobre todo respecto de este irrefutable argumento. Nosotros queremos constitucionalizar al Rey de Nápoles; está bien: mas si en virtud de este nuevo principio de intervencion en el gobierno interior de los Estados, viniese á las mientes del Emperador Napoleon ó de cualquier otro gran soberano el quemar una poca de pólvora á fin de desconstitucionalizar á otra potencia secundaria, ¿qué diria lord Palmerston? ¿Qué haria el gabinete inglés? Este argumento es un arma terrible que su periódico de V. ha puesto en las manos de los enemigos de lord Palmerston, y de la que no dejarán de servirse en la próxima campaña parlamentaria. Ya he hablado á V. recientemente de una mutacion sensible en la prensa de nuestros grandes centros manufactureros y comerciales que principiaba á penetrar en el nebuloso y amenazante horizonte de la política de lord Palmerston. Permítame V. que apoye esta asercion con hechos. *El Manchester Guardian*, órgano principal de nuestra capital manufacturera, que ha combatido constantemente la política de la paz de MM. Brigt y Cobden, y que se habia mostrado hasta aquí uno de los fieles partidarios de lord Palmerston, dice en su número de ayer:

«Como lo tenemos ya dicho, nosotros habríamos preferido que se hubiese adoptado una política mas simple y mas atrevida. Hubiéramos querido »que nuestro gobierno no se hubiese mezclado en »los negocios de Nápoles ni de Roma, ni en ningun »otro punto de la península, cuidando solo de que »no se mezclaran de ningun modo los demas paises »estranjeros.»

»No solamente habríamos adoptado esta política, sino que la hubiéramos proclamado. Diríamos al Rey de Nápoles:

«Si os complaceis en ejercer el papel de tirano, hacedlo en buen hora; pero que sea de vuestra cuenta y con vuestros propios medios: si ganais »en el juego por vuestra prudencia y vuestras fuerzas, bien para vos; mas si perdeis, nadie os resarcirá »lo que hayais perdido. El Austria no vendrá en »vuestro socorro, no menos que nosotros, y para espresar públicamente nuestra opinion, llamaremos »inmediatamente á nuestros embajadores de vuestra »corte.»

»Al mismo tiempo hubiéramos dicho al Austria:

«Retiraos á vuestras fronteras, y hecho así, no intervendreis de ninguna manera ni en Nápoles ni en »Roma, suceda lo que sucediere. Si atrevesais el Pó, »habreis atravesado el Rubicon, y tendreis al frente »la Francia y la Inglaterra. Reflexionad bien antes de »medir vuestras fuerzas con esas naciones en un campo de batalla italiano.»

»Y despues que los franceses se retirasen de Roma, nosotros dejaríamos que Roma y Nápoles se compusieran con sus soberanos...»

—De Turin escriben el 30 de setiembre á *El Norte* de Bruselas:

«En el caso de que esta última tentativa de conciliacion (las gestiones que haga el general Martini, embajador austriaco en Nápoles) no surta el efecto apetecido, la cuestion napolitana se trasformaria inevitablemente en cuestion europea; pero es poco probable que tome este sesgo. En cuanto á la participacion activa de la Cerdeña en las hostilidades, si es que llega a haberlas, nada hay todavía decidido hasta ahora. El gabinete de Turin ha hecho saber á las cortes de las Tullerías y de San James que, así como las tropas sardas habian combatido en Crimea con los ejércitos de Francia é Inglaterra, así tambien desearia enviar algunos buques á las aguas de Nápoles, para obrar de acuerdo con las escuadras del Occidente, caso que estas hicieran una demostracion. La Francia y la Inglaterra han respondido evasivamente á esta primera oferta; pero el Piamonte insiste, y entre tanto está armando dos fragatas, *Victor Manuel* y *Cárlos Alberto*, que serán enviadas en observacion delante de Capri bajo cualquier pretesto. Del éxito de los negocios de Nápoles depende casi todo el porvenir del Piamonte respecto de los demas Estados de Italia; así, puede fácilmente comprenderse su empeño por mezclarse en esa cuestion.»

—La corte de Austria se ha trasladado á Ischl, en donde permanecerá próximamente quince dias.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, Santos Félix y Cipriano, mártires, y San Serafin, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Escuela Pia de San Fernando, donde se festeja á María Santísima del Pilar, con solemne funcion á las diez de la mañana, y por la tarde segundas vísperas y reserva.

La congregacion de riojanos continúa en la parroquia de San Ginés la novena á su Soberana Patrona María Santísima de Valvanera. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En la iglesia de Santo Tomás concluye la novena á María Santísima del Rosario. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde novena, gozos, reserva, rosario cantado durante la procesion pública, letanía y salve.

En San Cayetano concluye la novena á María Santísima del Rosario, habiendo á las cuatro de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La cofradía del Rosario, establecida en Atocha, celebra su fiesta principal al Dulcísimo Nombre de Jesus. A las once de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cinco de la tarde se cantará el rosario durante la procesion con su Soberana Madre y el Santo Niño, saliendo por el paseo de Atocha. Al entrar la procesion se cantará la letanía y salve.

En el Cármen calzado celebra sus mensuales ejercicios la cofradía de la Santísima Trinidad.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Fausto, mártir, y San Eduardo, Rey y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton Martin, donde continúa la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion de aragoneses. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde será el rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 63	á 80	rs. vn.
Cebada..........	de 41	a 45	
Algarroba......	de	a 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	39	á 40	16	a 18
Aceite	57	á 59	17	á 18
Carbon	7	á 8		
Patatas..............	6 1/2	á 8 1/2	3	á 4
Vino..................	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras.			15	á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

El nuevo uniforme de los guardias municipales es de buen gusto; pero lo que nos desagrada es que no se pase medio año sin que se varíe de uniformes. Esto, ademas de ser gravoso para el ayuntamiento, es una prueba palpable del desbarajuste de nuestras cosas.

—Parece se ha relevado, á instancia del interesado, del mando del apostadero de Filipinas, al brigadier de la armada, D. José Ibarra, y se le ha conferido al de la misma clase D. Antonio Osorio.

—De Granada dicen con fecha del 7 que desde que para bien de España acabó el mando de los patriotas, se disfruta de seguridad, sosiego, tranquilidad y órden, mientras que hace dos ó tres meses se carecia de cuanto constituye una buena y bien gobernada sociedad. Aquella Universidad se abrió el dia primero de este mes, con un discurso de uno de sus catedráticos, el Sr. D. Manuel Fernandez y Gonzalez, salpicado con alguna que otra idea inconveniente.

—En Valencia es ya escandaloso el número de pesetas falsas que circula, en particular de las llamadas isabelinas. Tambien de pocos dias á este parte se ven en muchas tiendas algunos duros franceses falsos, que imitan bastante á los de la república del año 1849, pero cuya falsedad se conoce por el sonido, y porque el contorno es mucho mas grueso de lo regular.

Los diarios de Madrid se quejan de lo mismo; de modo que el mal es ya general, á lo que parece.

—Ayer por la mañana á las once el ministro de la Guerra, Sr. O-Donnell, ha pasado revista en el Prado á los cuerpos de la guarnicion. Acompañaban al señor conde de Lucena los directores generales de las armas, el capitan general y el gobernador militar de Madrid.

—Durante el pasado mes han entrado en el hospital general 2,720 personas, que unidas á 1,516 existentes en 1.º de setiembre, forman un total de 4,233. De estas han curado 2,157, y han fallecido 327, quedando en el establecimiento el 30 del mismo mes 1,752 enfermos. Como vemos, el número de los fallecidos es un 8 por 100 de los enfermos.

—En la tarde del 5 se celebró en Santander, con la solemnidad de costumbre, y con un numeroso acompañamiento, la procesion de Nuestra Señora de la Victoria, ó sea del Santísimo Rosario, cuya fiesta tiene su orígen en la célebre batalla naval de Lepanto, ganada el dia 7 octubre de 1571 en este memorable golfo por el príncipe D. Juan de Austria, comandante de las fuerzas marítimas reunidas en España, Venecia y Roma, contra la flota otomana mandada por Alí-Bajá.

—Aseguran varios periódicos que se espera de un momento á otro en Barcelona y en Palencia á los señores Domenech y Estéban Collantes. Creemos que la noticia no es exacta, y que los individuos que pertenecieron al gabinete derribado en julio permanecerán por ahora en el estranjero.

—El consejo general de administracion de la compañía general de Crédito en España ha autorizado á la direccion para que, si lo cree conveniente, constituya el depósito y tome parte en la subasta de la línea del ferro-carril del Norte.

—En toda la semana próxima debe hallarse completo y reunido en el Pardo el batallon de provinciales de Madrid.

—Parece ha sido nombrado jefe de la seccion de estadística el Sr. D. Francisco Gil, gobernador cesante de varias provincias.

—Con gran contentamiento de los aficionados á la zarzuela, y con estraordinaria concurrencia de lo mas escogido de la corte, se estrenó ayer el nuevo teatro destinado á la ópera española, donde hay, sin duda, mucho que alabar en punto á comodidad y elegancia en la ornamentacion.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 30 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo de ayer.

En el 11,232, 40,000 ps. fs., en Málaga; 3,296, 16,000, Barcelona; 12,923, 12,000, Madrid; 2,551, 8,000, Barcelona; 8,039, 6,000, Puerto de Santa María; 2,640, 2,000, Granada; 12,149, 1,000, Madrid; 8,359, 1,000, idem; 9,966, 1,000, Mataró; 12,778, 1,000, Madrid; 1,082, 1,000, Barcelona; 2,054, 1,000, Jaen; 8,521, 1,000, Madrid; 693, 1,000, Barcelona; 7,717, 1,000, idem; 6,298, 1,000, Sabadell; 4,976, 500, Madrid; 9,482, 500, Sevilla; 1,873, 500, idem; 9,830, 500, Barcelona; 267, 500, Granada; 10,833, 500, Badajoz; 11,030, 500, Málaga; 8,418, 500, Lorca; 13,868, 500, Badajoz; 84, 500, Oviedo; 3,121, 500, Granada; 5,914, 500, Málaga; 5,340, 500, Madrid; 13,006, 500, Murcia.

TEATROS.

CIRCO DE PAUL.—Mañana habrá dos funciones, una á las cuatro de la tarde y otra á las ocho y media de la noche, ejecutadas por los hermanos Braquet, hábiles gimnastas del Circo de la Emperatriz, quienes harán varios y sorprendentes ejercicios de la mayor dificultad, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada adelanta el correo estranjero en las noticias sobre la cuestion de Nápoles, que es la que llama la atencion sobre todas. El despacho telegráfico de Marsella del 5 que publican los periódicos versa sobre asuntos ya sabidos, tales como la llegada á Nápoles del general Martini, representante austriaco, y la vuelta á Nápoles del Rey Fernando, que se hallaba en Gaeta. El mismo despacho añade que, luego que llegó el Rey, se celebró un Consejo de ministros; que á la salida del correo se hablaba de la formacion de un ministerio definitivo y serio, en el que figuraria el general Filangieri; pero nada se habia resuelto.

La Gaceta de Weser pretende que el principal objeto del viaje del Sr. Hubner á Viena es preparar las cuestiones que deben ser sometidas al próximo congreso de Paris.

La *Gaceta oficial* de Viena dice que tiene el firme convencimiento de que el Rey de Nápoles se prestará á las amistosas demostraciones del Austria, dejando á salvo su propia independencia.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,80.
Idem 4 1/2 por 100, 90,80.
Españoles.—3 por 100 interior 38 5/8.
Amortizable, 6.
Consolidados, de 92 á 92 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10 de octubre de 1856.—Las noticias que han corrido acerca de las disidencias de Inglaterra con Méjico cada dia toman mayores proporciones.

Se ha confirmado la salida de la escuadra inglesa con direccion á Méjico.

Lóndres 9.—Se ha enviado de esta capital una considerable cantidad de oro al Banco de Francia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 7.

NUM. 464

Madrid, lúnes 13 de octubre de 1856.

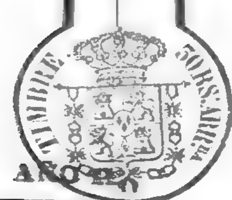

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes. 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes. 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

—

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

—

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

—

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos del Lugar de Lomas (Palencia), Petilla de Aragon, Pinar Negrillo.

POLITICA.

—

NUEVO MINISTERIO.

El ministerio del general O'Donnell ha dejado de dirigir los negocios públicos, remplazándole en la presidencia el Excmo. Sr. duque de Valencia.

El cambio ha sido radical, y prueba que el sistema que los caidos seguian no tenia el apoyo de la augusta persona que ocupa el trono.

Los individuos que el nuevo jefe del gabinete se ha asociado para desempeñar el importante y grave cometido que S. M. le confiara, pertenecen todos á la fraccion que en el partido liberal se la conoce y distingue con el epíteto de *moderada*.

Los antecedentes de todos en general, y algunos en particular, nos dan alguna esperanza de que no serán, como lo fueron hasta aquí, desatendidas las reclamaciones que hicimos en nombre de la justicia en favor de principios cuya santidad y bondad son, y no pueden menos de serlo, estimados en mucho, y de clases numerosas y respetables.

Este punto de vista, bajo el que consideramos hoy al nuevo gabinete, nos dicta la espresion de satisfaccion por la salida del poder de un ministerio que tan poco hizo por que se vieran cumplidamente satisfechas las intenciones y deseos que nos constan se abrigan en el corazon magnánimo de nuestra Reina en favor de la Iglesia, tan perseguida, tan maltratada y vilipendiada en la persona de sus pastores y ministros en estos dos últimos años.

Produce nuestra satisfaccion tambien el ver que han desaparecido de las regiones del poder elementos encontrados de opinion y doctrina, que forzosa é indeclinablemente habian menester recíprocas concesiones para llegar á la uniformidad que exigian las medidas y disposiciones que se tomaran.

¿Cómo conciliar de otra manera al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas en sus ideas conservadoras, con las progresistas del Sr. D. Cirilo Alvarez? Era necesario que la marcha del gabinete se resintiera de esta contraposicion, y fuera entorpecida y llena de contrariedades y de contradicciones.

S. M. la Reina puede estar satisfecha de su obra.

Ha llenado los deseos y las aspiraciones del sentimiento público.

El general O'Donnell, que desde julio de 1856 se habia hecho acreedor á la benevolencia del verdadero pueblo español por el arrojo y denuedo con que supo hacer acatar y respetar la voluntad de su Reina en el uso de una de las pocas prerogativas que le dejaran los constituyentes de la Asamblea:

El general O'Donnell, que mereció bien del pais por la disolucion definitiva de la Milicia nacional y de las Cortes Constituyentes, no supo ó no pudo apreciar, cual era debido y correspondiente, las exigencias de la cuestion política en la situacion á que se habia llevado, y publicó la Constitucion de 1845, adicionándola con un acta, que, á haber llegado á regir, hubiera reproducido todo cuanto nos condujera al inolvidable julio último.

El general O'Donnell no podia gobernar.

Solo, aislado, sin el apoyo de otras gentes, volvemos á decir, que las de sus agradecidos servidores, no supo llevar á su derredor tantos y tantos intereses como existen lastimados por la revolucion: sin satisfacer á nadie ni á ningun partido, con la libertad en los labios y la tiranía en las obras, era imposible su continuacion en el poder.

S. M. la Reina lo ha comprendido en su alta sabiduría, y ha hecho bien, muy bien, en separarle de su lado.

Nosotros, pues, felicitamos á S. M. por la salida del ministerio O'Donnell, y á los que se presentan al pais investidos con la regia confianza les aguardamos en sus actos para decidir la línea de nuestra conducta.

Hé aquí los

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que de los cargos de ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros me ha presentado el capitan general de ejército D. Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, quedando altamente satisfecha de sus distinguidos y estraordinarios servicios y del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dichos cargos.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento y Ultramar, José Manuel de Collado.

—

Teniendo en consideracion los méritos y circunstancias que concurren en el capitan general de ejército D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, vengo en nombrarle presidente de mi Consejo de ministros.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento y de Ultramar, José Manuel de Collado.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Estado me ha presentado D. Nicomedes Pastor Diaz, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Gracia y Justicia me ha presentado D. Cirilo Alvarez, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Hacienda me ha presentado D. Pedro Salaverria, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Marina me ha presentado D. Pedro Bayarri, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de la Gobernacion me ha presentado D. Antonio de los Rios y Rosas, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de ministro de Fomento y de Ultramar me ha presentado D. José Manuel de Collado, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Pedro José Pidal, marques de Pidal, ministro que ha sido de Estado y de la Gobernacion, vengo en nombrarle ministro de Estado y de Ultramar.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel de Seijas Lozano, ministro que ha sido de Hacienda, vengo en nombrarle ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Antonio Urbistondo, marques de la Solana, capitan general de Andalucía, vengo en nombrarle ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Manuel García Barzanallana, diputado que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en el teniente general D. Francisco de Lersundi, presidente que ha sido del Consejo de ministros, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Cándido Nocedal, diputado que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle ministro de la Gobernacion del Reino.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Claudio Moyano Samaniego, vengo en nombrarle ministro de Fomento, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en resolver que durante la ausencia del teniente general D. Antonio Urbistondo, marques de la Solana, se encargue del despacho del ministerio de la Guerra el teniente general D. Francisco de Lersundi, ministro de Marina.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

Vengo en admitir la dimision que del cargo de gobernador de la provincia de Madrid me ha presentado D. Manuel Alonso Martinez, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

En atencion á las circunstancias que concurren en D. José de Zaragoza, diputado á Córtes que ha sido en varias legislaturas, vengo en nombrarle gobernador de la provincia de Madrid, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

—

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales decretos.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el teniente general D. Antonio Ros de Olano, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de director general de artillería, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el teniente general D. Domingo Dulce, director general de caballería, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el teniente general D. José Mac-crohon, inspector general de la guardia civil, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado de dicho cargo, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el mariscal de campo D. Rafael Echagüe, vengo en admitirle la dimision que me ha presentado del cargo de capitan general de Castilla la Nueva, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.— El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el mariscal de campo don Leopoldo de Gregorio del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el brigadier de infantería D. Francisco de Uztariz del cargo de oficial tercero primero de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el brigadier de infantería D. Enrique del Pozo del cargo de oficial tercero segundo de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el coronel de infantería don Pedro Abades del cargo de oficial cuarto segundo de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de salud ha presentado el primer comandante, coronel graduado de infantería, D. Joaquin Jovellar, del cargo de oficial quinto primero de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el coronel de caballería D. Antonio Lopez de Letona del cargo de oficial quinto segundo de la secretaría de la Guerra, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—

En consideracion al mérito, servicios y circunstancias del mariscal de campo D. José María Sanz, vengo en promoverlo al empleo de teniente general.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—

Vengo en nombrar capitan general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general D. José María Sanz.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—

Vengo en nombrar capitan general del distrito de Andalucía al teniente general D. Fernando de Norzagaray.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—

Vengo en nombrar director general de caballería al teniente general D. Juan de la Pezuela, marques de la Pezuela.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—

Vengo en nombrar inspector general de la guardia civil al teniente general D. Francisco Javier Giron, duque de Ahumada.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—

Vengo en mandar se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría del ministerio de la Guerra el brigadier D. Manuel Manso de Zúñiga, oficial primero del mismo.

Dado en Palacio á 12 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, encargado interinamente del despacho del ministerio de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Nuestros lectores mirarán con interes el que les demos algunos apuntes de los nuevos ministros, que sirvan para ilustrar su opinion, y les guien en lo que es natural que les suceda al entregarse al temor ó la esperanza. Vamos á dárselos.

El general Narvaez es personaje altamente conocido: sus dotes y circunstancias son generalmente apreciadas.

En su vida pública tiene dos hechos importantes, que revelan la energía de su carácter, y le captaron las simpatías de todos los hombres amantes del órden y del decoro de la nacion.

En 1848 combatió con decision é inteligencia á la revolucion, que se enseñoreaba por Europa, y supo hacer salir de España á un agente diplomático estranjero muy importante, á quien la pública opinion señalaba como el fomentador del espíritu revolucionario.

Mucho celebraremos que á las cualidades de gobierno una la de hombre esperimentado y decidido á dar á la política del pais un rumbo nuevo y mas en armonía con sus verdaderas necesidades.

Al general Narvaez le diríamos lo que en recientes ocasiones hemos manifestado.

A saber: que si desea adquirir verdadera gloria, renuncie á ser el jefe de un partido, para aceptar en cambio la posicion noble y leal de consejero de la Reina, y firmemente resuelto á hacerse el intérprete de los intereses generales de la nacion.

D. Cándido Nocedal. Nuestros lectores ya le conocen. En mas de una ocasion las columnas de nuestro diario durante el vértigo revolucionario venian llenas de la espresion de la mas pura y sincera gratitud hácia la persona que tan digno intérprete era de los sentimientos de religiosidad del pueblo español. No se habrá borrado de la memoria que Nocedal fue uno de los pocos defensores que, unidos al inolvidable Jaen, sostuvo ilustrada y dignamente la unidad de nuestras creencias religiosas, y en mas de una ocasion hizo frente, impávido y denodado, á aquella caterva de impíos que con sus aullidos queria imponer al defensor celoso de la fe de nuestros mayores.

Nocedal fue tambien el defensor incontrastable del dignísimo Sr. Obispo de Osma. Su peroracion es una de las mas dignas que salieron de sus labios, en continua lucha durante dos años, defendiendo la monarquía, la Religion y el santo principio de autoridad.

El Sr. Nocedal tiene muchos derechos á nuestras simpatías, y se las continuaremos manifestando, si, como esperamos, obra en consonancia con estos honrosos antecedentes.

D. Pedro Pidal, hombre de saber, orador que se distingue por sus cualidades agresivas, aunque de diccion difícil y poco correcta. Durante los once años fue ministro en varias administraciones del mando del partido moderado, y algunas de las que se distinguieron por sus tendencias restrictivas, en cuya línea se le juzgó siempre. Sin embargo, en las últimas Cortes moderadas hizo públicamente algunas retractaciones de sus antiguas opiniones, que le valieron los plácemes y las enhorabuenas de los prohombres del partido progresista, y cuando las elecciones para la Asamblea Constituyente, alguno de sus mas autorizados amigos publicó, si nuestra memoria no nos es infiel, un manifiesto, en que se aseguraba que se hallaba identificado con la revolucion de julio.

Los progresistas apoyaron tambien su candidatura para las últimas Cortes moderadas.

Se le tuvo en la línea de los arrepentidos, inclinándose al progreso. Pero despues de su viaje á Paris en estos últimos tiempos oimos decir que habia vuelto al buen camino.

Lo deseamos, porque en su importancia y cualidades podrá hacer grandes servicios á la causa del órden.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Seijas, apreciable jurisconsulto. Como abogado, es hombre de trabajo y de fácil espedicion. Ha sido ministro de Hacienda. De ideas templadas y conservadoras.

El general Urbistondo procede de la filas de D. Cárlos, en las que llegó al grado de mariscal de campo. Fue uno de los generales de aquel bando de mas prestigio y opinion.

Fue tambien de los que mas parte tomaron en el convenio de Vergara.

Es hombre de resolucion, activo, y valiente.

El Sr. Lersundi ha sido presidente de un ministerio, cuya existencia fue efímera, y que se propuso una cosa algun tanto análoga á la fracasada union liberal. Fue ministro de la Guerra con el Sr. Bravo Murillo, y se le reputaba entonces como muy partidario de la reforma.

El Sr. Moyano es de todos los ministros el que mas se ha significado por sus opiniones parlamentarias. Fue consejero de la corona con el señor Lersundi, debiendo su importancia á la acusacion de que se hizo sustentador contra el ministro Bravo Murillo.

Del Sr. Barzanallana tenemos poco que decir. Hombre casi nuevo en el estadio político, tiene cierta reputacion como aficionado á las materias estadísticas y económicas. Al alcanzar esta nueva posicion se hallaba dirigiendo el periódico *El Parlamento* que en estos últimos dias iba tomando un color retrógrado bastante marcado.

Creemos que el ministerio, en cuyas manos ha puesto nuestra soberana el gobierno del Estado, será constitucional y parlamentario. Bajo este punto de vista, conocidas nuestras ideas, como las hemos proclamado en medio de los mayores peligros para los que de ellas hacian público alarde, no podemos hoy, porque las personas nombradas sean respetables, prestar nuestro apoyo á un órden de ideas dentro del que solo vemos anarquía y desconcierto, y la impotencia para el gobierno, por mas relevantes que sean las cualidades de los que hayan de dirigirle.

Para nosotros, el régimen parlamentario es juzgado.

Estéril para toda idea fecunda, no hace mas que sembrar á manos llenas la zozobra y sobresalto que lleva consigo todo lo que es transitorio y provisional; y de estos caractéres han de participar los que para existir tienen necesidad de la cooperacion de una multitud siempre creciente en aspiraciones y deseos.

Es mas: nosotros abrigamos el convencimiento que, marchando por este camino, vamos derechos á la revolucion. En esta forma de gobierno, la conformidad no es la dote de los hombres políticos. Al salir se van derechos á la oposicion, y de la oposicion fácil y sencillamente llegan á ser conspiradores.

Un gobierno que no puede contar con la cooperacion desinteresada de los hombres eminentes sino en tanto que son poder, lleva en sí la condenacion: toda la condenacion que merece.

El general Narvaez apreciará en lo que valen todas estas advertencias. No se haga ilusiones. La lógica es inflexible, y mas poderosa que la voluntad de los hombres, por respetables y decididos que estos sean.

La unidad monárquica tiene enfrente la unidad democrática.

La lucha está entablada.

Nada de concesiones: fijeza y firmeza para robustecer la posicion de la primera, consolidando y robusteciendo la autoridad del trono.

Si la revolucion triunfa, adios trono, adios dinastía, adios Iglesia, adios ejército.

Para conseguirlo hay que apelar á la union católica y á la union dinástica.

Entre las causas que han determinado la caida del ministerio O'Donnell, se señala como la principal la de la desamortizacion.

Segun nuestros informes, S. M. significó al ministro Collado, con bastante insistencia y ánimo determinado, su resolucion de que se suspendiese por completo la venta de los llamados bienes nacionales.

El ministro se lo comunicó al general O'Donnell, quien, en una entrevista que tuvo con S. M., dedujo que era una cosa resuelta en el real ánimo el que no se difiriese por mas tiempo la realizacion de sus deseos, si bien le concedió un brevísimo plazo para que el ministerio deliberase.

Estas manifestaciones, unidas á las muestras de cordial benevolencia que S. M. dispensó en el baile al general Narvaez, le hicieron conocer que su mision estaba terminada.

S. M. significó al general O'Donnell su voluntad de bailar con el general Narvaez luego de haberlo hecho con él, y su decision á verificarlo, á pesar de que el presidente del Consejo le indicara que la etiqueta exigia que despues del jefe del gabinete fuese el primer llamado un individuo del cuerpo diplomático, terminó por convencerle que estaba reemplazado.

Esperó, sin embargo, el general O'Donnell; pero la voluntad de S. M. no tardó en espresarse. Por uno de los dependientes de Palacio se envió un recado al ministro Collado para que le dijera á O'Donnell que presentara la dimision.

Los buenos oficios del señor ministro de Fomento de nada sirvieron, y el ministerio O'Donnell dejó de existir.

Ayer mañana el duque de Valencia recibió un recado de la Reina para que fuese á jurar. El general se hallaba en cama ligeramente indispuesto de un catarro, pero hubo de levantarse para trasladarse á Palacio.

Estas son las noticias y pormenores que hemos adquirido de tan trascendental acontecimiento.

S. M. la Reina tuvo sobrada razon en que fuese una verdad la suspension de la venta de los bienes. El decreto estuvo puesto con estudio, solo se referia á una porcion muy mezquina de los mismos, siendo solo los esceptuados de la enajenacion los que se devolvieron al clero en tiempo de los moderados, y eran de su propiedad, pero no los que habian entrado por la misma ley á formar parte de su dotacion; es decir, que se buscó la fórmula que mas pudiera contradecir los esplícitos y justos deseos de S. M. la Reina.

El Occidente trae los siguientes anuncios políticos:

«En el cuarto (principal, segundo, ó lo que se

de la casa tal, de la calle de la Union, se admiten huéspedes á precios equitativos.—Se advierte que para ir al comedor tendrán que pasar por el gabinete.»

—«Se advierte á los inquilinos de la Situacion que se apresuren á mudar los trastos, porque está denunciada la casa.»

—«En un punto céntrico de esta corte se ofrece una *cartera*, que por ausentarse su dueño se dará de balde. Tiene estuche, diario, y sitio para puros.

»*La Epoca* dará razon.»

PALACIO DE LA SITUACION.

Esta casa se alquila.

Pues, señor, estamos convencidos.

La Discusion dice que los incendios de Valladolid son obra de los sectarios de LA REGENERACION, y cuando ella lo dice habrá que creerlo.

Solo que á nuestro colega se le olvida una cosa, y es: que hay ciertos actos, como esos de Valladolid, que se asimilan, mas que con nuestra idea, con las de aquellos que diariamente predican lo que lisonjea á las pasiones desenfrenadas de las muchedumbres, ofreciéndoles una moral producto del orgullo, en cambio de la moral católica.

Se ha concedido la gran cruz de Cárlos III á los señores Cantero y Bermudez de Castro.

¿Quare causa?

Misterios sin duda de la union liberal.

CIVILIZACION INGLESA.

Creemos muy digno é importante reproducir en nuestro diario algunas costumbres inglesas, que contrastan admirablemente con los sentimientos filantrópicos que aquel gobierno aconseja á las demas naciones.

El Morning-Chronicle y otros diarios de Lóndres han escrito las siguientes líneas, que no carecen de interes:

«La semana última, un soldado, llamado Wilson, del regimiento *núm.* 14 de dragones ligeros, ha sido azotado en Maidstone...

»Habia sido condenado por el tribunal militar á recibir cincuenta palos, y á sufrir ciento sesenta dias de prision en el fuerte Clarence.

»La sentencia fue aprobada por el comandante en jefe, y el juéves se efectuó el castigo, en presencia de todo el destacamento.

»No nos dicen las consecuencias de este castigo, pues no seria estraño que el desgraciado paciente hubiese muerto á sus resultas, como hace algunos meses murió otro en el campo de Aldershott por la crueldad de los palos.

»Los ingleses, que tienen el corazon tan tierno para los italianos, sostienen que el Código militar británico no tiene límites para golpear á los soldados.

»En Inglaterra los filántropos no están de acuerdo en saber si es tambien legal y humano azotar á los pobres y á los chicos de corta edad, que no tienen otro delito que hallarse sumergidos en el pauperismo, no tener otro refugio ni otro abrigo que una casa de beneficencia.

»En la de Marylebone acaba de hacerse una visita oficial, que ha descubierto los actos mas crueles. Un jefe y dos inspectores han sido convencidos de actos de crueldad inauditos ejercidos sobre pobres chicas menores de veinte años.

»En Inglaterra hay leyes para proteger los animales, y se castiga severamente al que maltrata á un perro ó un caballo; pero el sentimiento público no está unánime en decidir si los pobres tienen el mismo derecho que los irracionales.

»No se debe perder de vista que los hechos descubiertos en Marylebone han ocurrido en una casa de refugio, donde todo debe inspirar conmiseracion y ternura. Si el Estado ó los ayuntamientos en Francia, España ó Italia fundaran establecimientos de esta clase, serian confiados á religiosas, ó por lo menos á mujeres particulares; pero en Inglaterra son hombres duros, inhumanos y crueles hasta la barbarie los encargados de la vigilancia y cuidado de las muchachas pobres.

»La policía se ejerce allí á palos y á puntillones, que la ley no permite para los animales.

»Este es el sistema general de la administracion interior del Workhouse; pero en la espresada casa de Marylebone se han aplicado los palos y golpes con tanta violencia y brutalidad, que han llamado la atencion de la autoridad.

»Se han confirmado los hechos, descubriéndose otros muchos.

»Una de las víctimas es una jóven de diez y nueve años, llamada María Ana Sullivan: por no haber tenido suficientes fuerzas para abrir una caja que le habian mandado abrir, ha estado encerrada en un calabozo desde la una de la tarde hasta las diez y media de la noche, sin haber tomado alimento.

»Por haber pedido un vaso de agua cuando salió de la prision, la cogió de los cabellos uno de los guardas de servicio, la echó en el suelo, y empezó á darle golpes. Vinieron en seguida otros dos empleados, y mientras aquel la tenia, uno la golpeaba con un palo, y otro con un látigo.

»Citaremos algunas palabras de la declaracion de la paciente.

«Yo imploraba misericordia, y gritaba bien fuerte; »pero cuanto mas gritaba mas violentos y redoblados »eran los golpes que me daban.

»Yo me acogí á la cama de una mujer, y á poco »vinieron los empleados Brown y Ryan, que me llama»ron. Yo les contesté que si no habian acabado de »darme palos, rogándoles que en este caso acabaran »de matarme pronto; á lo que respondieron que sola»mente venian á saber si estaba ya en la cama.

»Al dia siguiente me escapé, y me hice conducir á »casa del magistrado, á quien conté lo que me pasaba.

»Yo le dije que mientras Brown me apaleaba, »Mr. Ryan me azotaba. Uno de los golpes ha sido en »la cara, y ha saltado la sangre.

»Cuando me tenian echada en tierra, Grea y Brown »me daban puntapiés, que me lastimaron todo el cuer»po, que tengo ensangrentado, teniendo en la espalda »una marca mayor que las demas. Mis vestidos, corsé »y mi camisa están aun ensangrentados.

»El cirujano que me ha curado puede afirmar lo »que os digo.»

»Otras dos muchachas, la una Isabel Edmonds, de diez y nueve años, y la otra Sofía Iteward, de diez y ocho, han sufrido tratamientos no menos crueles, cuyos detalles son análogos.

»El magistrado, á consecuencia de estas revelaciones, dispuso la visita oficial, y despues de muchos dias empleados en la prueba de estos hechos, oidos los testigos, etc., se hizo un reconocimiento en las tres muchachas por una mujer, que ha manifestado delante de la comision de revista que las víctimas no han exagerado las violencias de que se quejaban.

»Las llagas de su cuerpo eran un irrecusable testimonio contra sus crueles verdugos, que se defendian con decir que las muchachas tenian carácter insubordinado.

»El resultado de todo esto ha sido rogar el magistrado á los directores del establecimiento á que dimitan sus destinos los empleados acusados, convictos y confesos; pero el castigo se ha reducido á *amonestar severamente* á los autores de estas crueldades.

»El ministro de la Gobernacion ha intervenido en este negocio, y ha invitado á las autoridades parroquiales, que tienen accion directa sobre las leyes de los pobres, á que Mr. Ryan dé su dimision; y ¿quién creerá que solo esta prevencion se ha creido demasiado? Se ha respondido al ministro que, habiendo decidido los directores de Marylebone amonestar al jefe é inspectores del establecimiento por haber apaleado y permitido golpear á esas muchachas pobres, no podia resolver ya en este asunto.»

Este es el gobierno y religion protestante.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA felicita al gobierno por el restablecimiento en Loyola de los PP. jesuitas, y el hecho le inspira las siguientes consideraciones:

«Los que de aquí á cien años lean la relacion y consideraciones en que se funda la real órden publicada en la *Gaceta* de ayer, que restablece en Loyola la casa-matriz de los PP jesuitas destinados á las misiones de Ultramar, apenas podrán concebir haya habido en España un gobierno que, echándola de culto, de patriota, de filántropo, de justiciero, de considerado y deferente con la opinion popular, cometiera el desafuero que ese restablecimiento repara. Mediaba un tratado internacional; mediaba la patria, interesada en inspirar á todos sus hijos sentimientos de amor hácia ella; mediaba el beneficio que á la humanidad habia de reportar en nuestras posesiones ultramarinas la instruccion cristiana; mediaba la justicia debida á unos hombres que, sin otra mira que la de hacer bien á los demas, se sujetan á los duros trabajos de la enseñanza, y esponen su vida en largas navegaciones y á la influencia de climas insalubres; mediaba la opinion pública, manifestada, en la provincia mas competente para juzgar el asunto, y que es al mismo tiempo una de las mas pequeñas de España, por medio de una esposicion que firmaron, sin coaccion de ninguna especie, ocho mil hombres, ya jefes, ya miembros principales de familia; mediaba todo esto, repetimos, ¡y, sin embargo, no faltó quien lo atropellara todo!

»El hecho, no obstante, es fácil de esplicar. Imperaba en España una Asamblea, que parecia estar exigiendo continuamente del ministerio alguna víctima sagrada, bajo la conminacion de matarle á él si no la satisfacia; y así como un dia tocó la mala suerte á la potestad episcopal, otro á los ordenandos, otro á los seminaristas, otro á las inofensivas religiosas, otro á los exiguos bienes que le quedaban á la Iglesia, etc., etc., en ese cupo á los caritativos obreros de Loyola la desgracia de haber de acallar los rugidos del monstruo devorador.»

Nuestro apreciado colega tercia, en otro bien escrito artículo, en la polémica que sostiene nuestro diario con *La Epoca* sobre el Concordato, traza los fines que se propusieron y realizaron Su Santidad y el gabinete, y emitiendo su ilustrada y autorizada opinion en la cuestion de si está ó no infringido, dice:

«La violacion del Concordato es una verdad de gran bulto, que está en la conciencia de todos los hombres imparciales mas ó menos entendidos. No hay qué preguntar qué artículos de aquel han sido objeto de infracciones, sino mas bien cuál de ellos ha quedado indemne en esa serie de escandalosos ataques á tan venerando convenio.»

Despues traza con exactitud el repugnante cuadro de las infracciones.

EL CATÓLICO termina el discurso pronunciado por el Sr. Landriot, Obispo de la Rochela, á los individuos del congreso científico de Francia.

EL LEON ESPAÑOL atribuye el crónico malestar, evidentemente conocido de todo el mundo, á la especie de suspension que reina en la esfera de lo religioso, de lo administrativo y de lo político.

LA ESTRELLA se ocupa del preámbulo del real decreto espedido por el ministerio de Gracia y Justicia para que en adelante se provean las prebendas y dignidades de la Iglesia á propuesta en terna de la Cámara eclesiástica.

LA IBERIA habla del general Narvaez.

Periódicos del dia 12.

EL OCCIDENTE siente haber visto pasado el cumpleaños de S. M. la Reina sin que el ministerio haya tenido por conveniente poner término al estado de sitio, y con este motivo pregunta nuestro apreciable colega:

«¿Hasta cuándo hemos de seguir así?»

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la posibilidad de que se restablezca la contribucion de puertas y consumos para asegurar al Tesoro recursos fijos y permanentes, y contesta á la impugnacion que á dicha contribucion hacen los periódicos progresistas.

EL PARLAMENTO ve que la situacion que va atravesando España presenta graves dificultades políticas y económicas, y considerando muy cercano el triunfo definitivo de las ideas conservadoras en el poder, dice con este motivo:

«La espectacion es grande, y no será menor la responsabilidad de quien no acierte á satisfacerla.»

Inteligencia y valor para decir al pais toda la verdad son ahora mas precisos que nunca.

En un suplemento que publica hoy da cuenta de las variaciones ministeriales.

LA DISCUSION se ocupa de la noticia dada por *La Independencia Belga* sobre la carta escrita por Luis Napoleon á la Reina de España.

EL CRITERIO defiende la centralizacion política, pero no la administrativa.

LA ESPAÑA dice que cuanto mas estudia á los revolucionarios, menos entiende lo que desean, y se ocupa, con este motivo, de los que se oponen al ejercicio de la prerogativa de los Reyes para conceder indultos generales, concluyendo con estas razonadas palabras:

«Solo la persona del Rey, que vive sobre la atmósfera de los partidos, y cuya mision es utilizar y armonizar á los mas opuestos, es quien puede, con plena imparcialidad y grandeza de espíritu, ejercer la tradicional y permanente prerogativa del perdon. Si los revolucionarios se la quitan, no tardará mas tiempo en recobrarla que el necesario para acabar hasta con los últimos vestigios de la revolucion.»

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del dia 12.

Contiene los siguientes reales decretos.

Uno, jubilando á D. Antonio Valcárcel, administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.

Otro, nombrando para esta vacante á D. Manuel Panchon Macías, que lo era de Valencia.

Otro, nombrando administrador de Hacienda pública de la de Valencia, á D. Cristóbal Piñana y Navarro.

Trae, ademas, por el ministerio de Hacienda los siguientes:

Reales decretos.

Conformándome con lo que, con acuerdo del Consejo de ministros, me ha propuesto el de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las operaciones de la direccion del Tesoro público, en cuanto se refieran al servicio de la Deuda flotante, serán inspeccionadas, sin perjuicio del exámen que corresponde al Tribunal de Cuentas, por una comision, que se nombrará anualmente, compuesta de un senador del reino, un diputado á Córtes, un consejero de Estado y un ministro del Tribunal de Cuentas, que elegirán los respectivos cuerpos.

Art. 2.° La direccion general del Tesoro redactará por semestres un estado de sus negociaciones, y con los documentos y esplicaciones de justificacion que correspondan, lo pasará á la comision inspectora.

Art. 3.° La comision podrá ademas reclamar cuantos datos considere necesarios al desempeño de su cometido, y, en vista de todo, redactará sobre la moralidad y conveniencia de las operaciones, informes semestrales, que por conducto del ministerio de Hacienda se remitirán al Tribunal de Cuentas.

Art. 4.° El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 11 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Conforme con lo que, con acuerdo del Consejo de ministros, me ha espuesto el de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las cuentas generales del Estado que el ministerio de Hacienda debe presentar á las Córtes en cumplimiento del art. 30 de la ley de 20 de febrero de 1850, serán previamente comprobadas con los libros y asientos de la direccion general de contabilidad, por una comision que se nombrará anualmente, y se compondrá de dos senadores del reino, dos diputados á Córtes, dos consejeros de Estado y dos ministros del Tribunal de Cuentas, elegidos por los respectivos cuerpos.

Art. 2.° La comision consignará el resultado de sus actos en un informe de que se dará cuenta á las Córtes por conducto del ministerio de Hacienda.

Art. 3.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 11 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

Conformándome con lo que, con acuerdo del Consejo de ministros, me ha espuesto el de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La esposicion que por resultado del exámen anual de las cuentas, y en cumplimiento del párrafo octavo de la ley de 25 de agosto de 1851, debe hacer á mi gobierno el tribunal de Cuentas de los abusos advertidos en la recaudacion y distribucion de los fondos públicos, y los vicios notados en la contabilidad del Estado, se imprimirá, publicará y circulará de la manera mas amplia y solemne.

Art. 2.° Los centros directivos de los ramos sobre que recaigan tas observaciones y censuras del Tribunal darán la contestacion que corresponda, y, reunidas todas en el ministerio de Hacienda, se imprimirán, publicarán y circularán con igual amplitud y solemnidad.

Art. 3.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones que convengan para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á 11 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

En vista de lo que, con acuerdo del Consejo de ministros, me ha espuesto el de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Las operaciones de la junta de clases pasivas quedan sujetas á la inspeccion de la comision permanente de individuos de los cuerpos colegisladores, creada por el art. 42 de la ley de 20 de febrero de 1850, para reconocer y examinar las de la direccion de la Deuda pública.

Art. 2.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 11 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

BOLETIN ESTRANJERO.

Viena 2 de octubre.—A pesar de todo, continúa reinando el mayor silencio acerca de los asuntos de Nápoles; podemos asegurar positivamente que las negociaciones diplomáticas continúan secretamente, y probablemente tendrán por objeto hacer que renuncien las potencias occidentales á la espedicion proyectada. Sabemos por conducto fidedigno que Rusia no se ha limitado á la protesta manifiesta de su despacho circular, sino que el baron de Nobrenheim ha sido portador últimamente de una nota apremiante, en la que espresaba con claridad la precision de impedir que las potencias occidentales lleven adelante sus proyectos. La manera como esto se hará no es difícil de adivinar. No será por medio de una escuadra que vaya á interceptar á los buques de Francia é Inglaterra el paso de la bahía de Nápoles, sino que Rusia se abstendrá de que las potencias occidentales envien su *ultimatum*, proponiendo someter el conflic-

lo á un congreso diplomático, y el gabinete de Viena hará ciertamente cuanto pueda para llevar la cuestion á este terreno. (*Gaceta de Nuremberg.*)

—*Nápoles 4 de octubre.*—El proceso político formado hace tanto tiempo se ha terminado por fin, condenando á Miquena á destierro perpetuo, á Namo Dangelis á doce años, á Deniecco á dos.

El monge Ruggero y otro han sido puestos en libertad.

El Rey y el duque de Calabria han llegado de Gaeta á Nápoles el 30 de setiembre.

M. Martini ha sido recibido en audiencia por el Rey, y se ha reunido el Consejo de ministros á consecuencia de esta conferencia.

—*Viena 5 de octubre.*—El vapor de guerra *Elissabeth* ha recibido órden de pasar á la bahía de Nápoles.

Escriben de Viena á la *Gaceta de Augsburgo*:

«Se habla aquí de una manera positiva de una nota que el gabinete de Viena ha pasado á Paris, pidiendo al gobierno francés que no ceda á las instancias que pueda hacer la Inglaterra para comprometer á la Francia á medidas violentas contra Nápoles, y mucho menos á tomar parte en una espedicion marítima con este objeto.»

El Times de Lóndres, por su parte, confia en la Francia; pero es lo probable que no haya grave resolucion hasta celebrar las nuevas conferencias.

Entre tanto se comprende que la Rusia, el Austria y la Prusia no ven las cosas de la misma manera que la Francia é Inglaterra en los asuntos de Nápoles.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Calixto, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton Martin, donde continúa la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion de aragoneses. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde será el rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En el Cármen calzado principia la novena á la compatrona de las Españas, Santa Teresa de Jesus. Hacen la funcion los Excmos. Condes de Superunda, parientes de la Santa. A las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon que dirá D. Mariano Gilarranz, y á continuacion la novena, los gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 c.
Títulos diferidos, 25,15 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 d

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 5[illegible]	á 81	rs. vn.
Cebada.......	de 4[illegible]	á 4[illegible]	
Algarroba......	de	41	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	57 á 59	17 á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas..............	6 á 7	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Como pueden figurarse nuestros lectores, ayer fue dia de grandes noticias.

—La muerte de la union liberal era saludada con satisfaccion.

—Esto no puede ser, decian algunos...

La Época y las *Hojas autógrafas* daban larga vida al ministerio O'Donnell.

Y tambien *El Criterio.*

—Pues estas ayudas no han bastado á impedir su desaparicion.

—Son los últimos restos de la revolucion de julio.

—Dios los tenga por allá por siempre jamás.

Amen.

—Y ya se sabe cómo la union liberal era tan fecunda para el pais.

—Ha desaparecido al primer Norte venido del Pirineo.

—Murió en flor, y no pudo fructificar.

—Todos sus esfuerzos se perdieron en el período de la incubacion.

—Los preámbulos agotaron sus fuerzas.

—¿Y el Sr. D. Cirilo?

Y ¿qué nos dejaron este señor y sus amables compañeros?

El estado de sitio, la Constitucion de 1845, y la inolvidable acta.

¿Y qué harán de estos mamotretos los nuevos señores?

—Nada se dice de cuándo deba salir para Constantinopla el Sr. D. Diego Coello.

—La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 23 de octubre próximo sea bajo el fondo de 144,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á 96 rs. cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1,000 premios 108,000 pesos fuertes.

—Por la embajada de Francia se ha comunicado á nuestro gobierno que, deseando el príncipe Napoleon que su viaje á los mares del Norte contribuya á fijar las corrientes marítimas, ha determinado arrojar desde el bordo de la *Reina Hortensia* botellas que declaran la altura á que han sido arrojadas al mar, y que en este concepto seria conveniente que si algunas de estas botellas llegan á las costas de España, sean entregadas á los cónsules ó delegados de Francia, para ser enviadas á la Academia Imperial de Ciencias de Paris.

—Ha llegado á esta corte el Sr. Patriarca de las Indias de vuelta de su destierro.

—Anoche á última hora oimos asegurar que el señor Bayarri dejaba la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

—Parece que entrará á desempeñar este puesto el Sr. D. Fernando Alvarez.

—Sevilla 8 de octubre.—S. A. R. la serenísima Sra. Infanta doña María Luisa Fernanda ha dado á luz con toda felicidad, á las nueve y diez minutos de esta noche, una robusta Infanta.

—El dia 10 abrió sus puertas al público de Madrid el teatro de la Zarzuela.

El edificio está bien dispuesto, y ofrece comodidades, que el público busca en vano en los demas teatros, incluso el de Oriente. Hay espaciosos vestíbulos, pasillos desahogados, guarda-ropas, dobles escaleras, un lindo salon de descanso, un café y otras dependencias, perfectamente dispuestas. La sala es lindísima, y sin que todos sus adornos sean de un gusto irreprochable, presenta un aspecto mucho mas elegante y mas alegre que la del teatro Real.

El pórtico general es cómodo y espacioso, y á él dan entrada cinco grandes arcos. Por él se penetra en el vestíbulo, donde se reciben los billetes, del cual arrancan dos magníficas escaleras para los palcos, y en cuyo fondo están las puertas que conducen á la sala y á las galerías. La sala ha gustado mucho en general. Los palcos son muy lucidos, por estar al descubierto, y todos tienen, ademas de dos elegantes sillones de terciopelo, sillas finas y un gabinete muy espacioso, que se divide del palco por una elegante cortina encarnada. La disposicion de la sala, por lo demas, se asemeja bastante á la del Circo.

Los pisos de palcos son tres: hay ocho con el de proscenio en cada lado de los próximos al escenario, y la parte del centro la forman las galerías, espaciosas y desahogadísimas. El teatro tiene ademas otro cuarto piso, compuesto todo de galería general.

El proscenio del piso entresuelo de la derecha del espectador es el destinado á S. M. la Reina. Está elegantemente vestido de raso carmesí, y los sillones son magníficos. Muy inmediato al palco regio está el gabinete de descanso de S. M., adornado con sencillez y gusto.

El palco proscenio que está frente al de S. M., es del Sr. Rivas, constructor del teatro. Está tambien muy adornado, y llama la atencion lo singular de su techo, de raso blanco y encarnado.

En la embocadura lucian mucho, iluminadas por las arandelas de gas, las dos hermosas cabezas que representan la música y la poesía. Están muy bien ejecutadas. Respecto al techo, sus colores, algo recargados, hacen contraste con la palidez de las paredes laterales. La araña es muy rica y elegante, y el alumbrado muy bueno.

El bello salon de *foyer* es espacioso, y del mejor gusto. A uno y otro estremo le adornan dos lindos gabinetes, destinado el de la derecha para tocador de las señoras, y el de la izquierda para que estas puedan refrescar sin subir al café. Los divanes, los espejos, las alfombras, la pintura de los techos y el adorno de las paredes, todo es del mejor efecto.

En el piso de los palcos principales, y sobre el *foyer*, está el salon del café, que ha puesto su dueño á la altura de los mas lujosos de la corte.

El escenario es el mayor de los teatros de Madrid, despues del Real Sus condiciones artísticas y acústicas nada dejan que desear.

La distribucion interior es tambien muy acertada.

Hay ademas un buen salon de juntas, una gran sala para los ensayos de coro, la contaduría y otras dependencias, todas muy desahogadas.

—Gijon ha dado una prueba mas de la religiosa fe que anima á sus católicos hijos.

El 5 se celebró con gran pompa la sagrada festividad de Nuestra Señora del Rosario.

La nave principal de la iglesia de San Pedro es hallaba adornada de vistosísimas sedas y damascos orlados de pasamanería dorada. El altar mayor, en que S. D. M. se veia de manifiesto, ofuscaba con el brillo de multitud de antorchas, sostenidas, ya por elegantes andenes pintados de azul y oro, ya por grupos de ángeles caprichosamente vestidos, ya por variados *bouquets* de flores y gasas entrelazadas.

A sus dos costados, y sobre altares portátiles, se advertia en primer término la preciosa imágen de Nuestra Señora del Rosario, tan espléndida como sencillamente vestida, bajo un airoso y doble dosel de gasas y damascos azules y pajizos, con flecos de oro.

En segundo término se notaba la venerable efigie del seráfico P. San Francisco, bajo un dosel levantado de damasco encarnado, y vestido con un nuevo traje, fabricado ex-profeso en Barcelona, y regalado al santo por uno de los ilustrados hijos de su órden y acreditado orador sagrado, el P. M. Rom.

Predicó el sermon de costumbre el presbítero Fr. D. Rosendo Arada, recordando los heróicos hechos de esa edad media tan deprimida por los seudo-filósofos modernos, edad toda corazon, toda fe, toda creencias elevadas y aspiraciones sublimes, aunque tales aspiraciones y creencias solo se percibiesen entre la oscuridad ocasionada por la general postracion de las ciencias y las letras.

Edad en que ya descuella nuestro nombre, profetizando la grandeza á que se elevaria en épocas cercanas: edad que fue una perpetua cruzada sostenida por los heróicos hijos de España en defensa de su territorio y de su fe. ¡Sublime gloria, que estuvo á punto de ser mancillada aun no há mucho!

El gentío era inmenso, lo mismo en la solemne Misa que en la procesion que por la tarde recorrió las calles. Antes de concluir esta breve reseña, bueno será hacer notar á Vds. los numerosos obsequios que varia señoras devotas han hecho durante este mes á las imágenes de Nuestra Señora, así de esta villa como de las aldeas inmediatas.

—Para llevar á efecto en la parte correspondiente al ministerio de Fomento la ley aprobada por las Cortes Constituyentes en 30 de junio de 1856, y sancionada por S. M. en 25 de julio siguiente, relativa á la construccion de carreteras provinciales y caminos vecinales, se ha mandado de real órden que por la direccion general de Obras públicas se adopten las medidas que conduzcan á que cada provincia forme el plan general de dichas vías que á ella corresponda.

—En rs. vn. 35.420,780 están presupuestadas las obras para la mejora y limpia del puerto de Valencia, que han de subastarse el 10 de noviembre próximo.

TEATROS.

DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Sonámbulo.*—*Cantata.*—*La Zarzuela.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun un despacho de Nápoles que publica la *Gaceta austriaca*, se asegura que el Rey ha escrito á la Reina Victoria y al Emperador Napoleon, que deseaba tomar parte en las nuevas conferencias de Paris, para comunicar el acta de amnistía y las reformas orgánicas que tiene intencion de conceder.

—El Rey y el duque de Calabria llegaron de Gaeta á Nápoles el 30 de setiembre.

—El Sr. Martini habia sido recibido por el Rey. A consecuencia de esta conferencia, se ha reunido el Consejo de ministros.

—Una correspondencia de Paris, inserta en el *Morning-Post*, supone que han debido llegar á Lóndres despachos urgentes insistiendo sobre la necesidad de enviar inmediatamente algunos buques de guerra á Nápoles para proteger á los súbditos británicos.

—*El Times* dice que el Rey Fernando se halla menos dispuesto que nunca á hacer concesiones, y que Austria juega con cartas dobles, mientras que el gobierno francés parece deseoso de evitar toda medida que pueda producir una catástrofe. Añade el propio periódico que la cuestion es bastante espinosa; pues si llegase á verificarse un movimiento popular, sin duda se dejaria completa libertad de accion á los lazzaroni, y los escesos á que se hallarian espuestos los súbditos ingleses y franceses obligarian á las potencias occidentales á intervenir de un modo mas directo de lo que acaso quisieran.

—*El Journal des Débats* habia dicho que tal vez se reuniese el congreso en Paris antes de lo que se creia. Ahora cree, segun sus últimos informes, que la futura reunion no se verificará tan pronto como se habia supuesto.

—Lord Jhon Russell salió el 5 de Turin para Génova. Segun parece, se prepara á visitar las principales ciudades de Italia.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,15.
Idem 4 1/2 por 100, 90,85.
Españoles.—Amortizable, 6 1/2
Consolidados, de 92 5/8 á 92 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 de octubre.—Segun dicen de Bombay, la espedicion que va á marchar al golfo pérsico se compondrá de 15,000 hombres.

Nada nuevo hay de Nápoles. Todo cuanto sobre el particular se dice no pasa de ser simples conjeturas: la verdad es que reina la mayor oscuridad en este asunto.

Los periódicos estranjeros adelantan poco ó nada.

OTRO.

Paris 12 de octubre.—El Czar volverá á San-Petersburgo el 14 del actual.

OTRO.

Copenhague 11.—Parece que se han allanado al fin las dificultades que habia sobre el peaje del Sund. Se cree que se hará una baja en los derechos, reduciéndose el tránsito.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, [illegible]

NUM. 465

Madrid, mártes 14 de octubre de 1856.

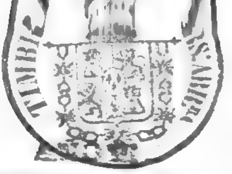

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

POLITICA.

—

ADVERTENCIAS AL NUEVO MINISTERIO.

Naturalmente los ánimos de los hombres políticos se hallan preocupados con el advenimiento á la presidencia del Consejo de ministros del duque de Valencia, y cada cuál, juzgando por los antecedentes de los que han subido al poder, se atreve á suponer la marcha que habrá de seguir el gabinete en la direccion de los negocios públicos.

Por mas que nosotros seamos tambien de los que teman y esperen, habremos de encerrarnos dentro de una justa reserva, si bien nos permitiremos dirigir á los que hoy merecen la confianza de S. M. algunas consideraciones, por si de algo pueden contribuir al acierto en los medios que el señor duque de Valencia tenga escogitados para sacar á nuestra desventurada patria al deseado puerto de salvacion.

Tememos nosotros, porque, reputados los ministros de hoy como apasionados á las doctrinas é ideas *parlamentarias*, vemos que hay fundamento para los que tienen la creencia de que á este sistema irán á pagar el tributo de su adhesion y simpatías.

Y no nos abandona la esperanza, porque nos parece imposible que como hombres políticos que vienen hace muchos años observando de cerca la marcha de los negocios públicos, nos parece imposible, decimos, que no tengan el mas profundo convencimiento de la perturbacion que en sí lleva el ejercicio de unas prácticas que dan grandes medios de vida á las oposiciones, y mantienen, de un modo funesto para el bienestar de la nacion, la guerra entre los gobernados y los que del trono reciben la sagrada mision de dirigir la administracion pública.

Sensible será que el duque de Valencia se crea poderoso para dominar todos los elementos de desconcierto que encierra una sociedad trabajada por la semilla de las mas disolventes teorías, marchando por el camino del parlamentarismo.

Por ese camino se va, sin quererlo y sin poderlo evitar, á la revolucion.

Pretender robustecer el principio de autoridad socavando sus cimientos, presentándose débil y necesitado del amparo y proteccion de todos, es la mayor de las contradicciones: el poder no manda, ruega y suplica. El que ruega y el que suplica hace profesion de los deleznables apoyos en que se asienta y sostiene.

Bien considerada la situacion de nuestro pais, el gobernarle es cosa fácil y hacedera. Todo ha perecido entre nosotros en la esfera de la política.

Los partidos se hallan disueltos.

Los hombres desprestigiados.

Los nombres gastados recibiendo un significado contrario á las ideas que en algun tiempo despertaban.

La nacion española desea que se la mande y dirija, sin pedirle una cooperacion activa y constante en la administracion pública. Anhela el reinado de la justicia, y este inmenso bien social ha desaparecido, por razones de todos conocidas: todo, absolutamente todo, tiene que subordinarse al favor y al nepotismo.

Gobernando con justicia, y huyendo de las formas que la hacen imposible; dejando oir siempre y con verdad la voz del monarca, la nacion española obedecerá, y con esta obediencia á la autoridad de sus reyes, guiada por la ilustracion de los ministros que la aconsejen, reanimará sus grandes cualidades, y podrán al fin y al cabo verse los frutos de la union de la familia española, que solo el trono puede realizar para su bien y prosperidad.

Por mas que el fraccionamiento de los partidos se haya llevado hasta al individuo, en términos que es difícil apreciar las graduaciones todas de la opinion, la verdadera observacion nos lleva á ver ya creadas esas dos grandes unidades que lo han de absorber y lo absorben todo.

La unidad monárquica:

La unidad democrática.

Y esto, que es lo que vemos en toda Europa, es lo que entre nosotros acontece.

Los hombres que con ardor sostienen sus convicciones, hay que buscarlos hoy entre los monárquicos ó los demócratas.

Estas dos grandes divisiones de la pública opinion tienen pueblo, tienen masa que les sigue y que les escucha, tienen intereses que sostener, tienen vida propia, y cuentan con medios de existencia.

Las transacciones en la opinion anuncian solo la falta de conviccion, y terminan de ordinario con ser absorbido el menos creyente por el que tiene viva la fe y el entusiasmo.

Y no es ilusion lo que miramos y esponemos.

De nuestra doctrina no queremos otro juez que el de la conciencia propia.

Pongan la mano sobre su corazon, y dígannos por su vida:

Teneis fe en el parlamentarismo.

Si reunis un parlamento en el que hayais de contar con una mayoría que os apoye, este auxilio, ¿no le alcanzareis á espensas de la dignidad del gobierno y de concesiones que solo á las exigencias se dispensan?

Y si esto es así, ¿para qué elaborar un elemento perturbador, que, despues de desmoralizar al pais en general, desmoraliza la administracion, y concluye con producir esa serie de perturbaciones sin cuento que llenan estos veinte y dos años de la historia de España?

Nadie desea mas que nosotros la union de todos los españoles honrados; pero este gran suceso, que tanto importa á nuestra nacionalidad, á nuestra monarquía, y á la dinastía de nuestra Reina, es en vano buscarlo por un sistema que no da un paso sin que llene de divisiones y escisiones cuanto toca.

Empeño loco es, por cierto, el pretender dar vida á la monarquía, arrebatándola sus atributos.

Con los que de derecho la pertenecen es cómo esta institucion salvadora ha de vivir, y por ella evitaremos lo que de otra manera es inevitable.

En un documento notable dirigido al conde de Lucena, se le decian estas oportunas palabras, cuya verdad no ha tardado mucho tiempo en demostrarse:

«V. E., decia el conde de Canga Argüelles al general O'Donnell, puede aspirar á la salvacion del pais, si en vez de prestarse á apoyar las exigencias de partidos y banderías desacreditados, acepta la posicion de soldado leal de su Reina, dispuesto á hacer obedecer su augusta voluntad, encaminada, desapasionada y sinceramente, á la felicidad de la patria.

»*Si V. E. se contenta con ser el general de un partido, V. E. será vencido, y no tardará mucho.*»

Esto se escribia el 24 de julio: el 12 de octubre el general O'Donnell ya no era ministro.

Las palabras del conde de Canga Argüelles se las dirigimos hoy al señor duque de Valencia.

Hé aquí el juicio crítico que la prensa hace del cambio ministerial:

LA ESPERANZA.

El movimiento retrógrado emprendido en julio último por la sociedad española desde que, al resplandor de los incendios de Castilla, percibió claramente toda la profundidad del abismo á cuyo borde habia ya llegado, ese movimiento, repetimos, ha vuelto á tomar su natural curso. El gobierno del general O'Donnell, embarazado por sus contradictorios compromisos, aspiró á sujetarlo al lento compás que requeria su anómala situacion; pero le ha acontecido lo que á cuantos se empeñan en contrariar las leyes de la naturaleza moral: ha quedado arrumbado en el camino, despues de ceder su puesto, como lo dice hoy la *Gaceta*, al gobierno del general Narvaez.

Señalar desde ahora el punto en que este gobierno mandará hacer alto, es juicio sobradamente aventurado. Para algunos, las probabilidades están en favor de aquel en que se plantó el partido moderado antiguo; mas la generalidad, en la cual entramos nosotros, hace bastante justicia á los nuevos ministros para creer que, sensibles á las enseñanzas del tiempo y de la propia desgracia, no se fijarán en tan deleznable terreno. Sabe que el general Narvaez no peca de corto de vista; sabe que ha pasado los dos últimos años en el paraje desde el cual, mejor que desde cualquiera otro, se puede, ya percibir la tendencia general de la Europa, ya medir lo que hizo y lo que dejó de hacer el antiguo partido moderado en la nacion que un dia fue como su escuela normal; todo esto sabe la generalidad, y no puede figurarse que el infortunio de nuestra patria llegue hasta el punto de que tales ventajas sean estériles para ella.

EL CATÓLICO.

¿Qué significa este cambio? ¿Qué marcha seguirá el nuevo ministerio? Los hechos nos lo dirán; los nombres de los nuevos ministros son ya bastante conocidos; no es la vez primera que ocupan las poltronas. ¿Serán, pues, los mismos que antes, ó el cambio de circunstancias y las lecciones de la esperiencia les habrán hecho abrir los ojos respecto de ciertas cosas y conocer sin preocupacion de ningun género lo que la España há menester, lo que desea y lo que reclaman de consuno el bien de la Iglesia y del Estado? El tiempo nos lo dirá, pues seria aventurado cualquier juicio que en estos momentos hiciéramos. Nos limitaremos, por lo tanto, á pedir á Dios les dé acierto.

LA ÉPOCA.

Consideraciones y respetos de toda clase sellan nuestros labios sobre los acontecimientos que en estas últimas veinte y cuatro horas se han sucedido en la corte de España.

Nuestra conciencia nos dice que hemos obrado como honrados y como buenos en la conducta que hace años venimos observando en la prensa. Si cien veces se presentasen crisis como las que ha pasado esta desgraciada sociedad, cien veces hariamos lo que hemos hecho, y que no ha dejado en nuestra alma el mas leve remordimiento. Algun dia, ya que no hoy, se nos hará justicia.

Hemos querido siempre el bien de nuestra patria. Creíamos verlo en la política que aconsejábamos y tal como lo comprendíamos. Hoy nuestro mas ardiente y sincero deseo será que los que la han combatido hagan la felicidad de la España. Todo lo demas es á nuestros ojos bien pequeño ante esta altísima consideracion.

Ayer éramos amigos de los hombres públicos que ocupaban el poder. Hoy nuestra mano estrechará las suyas con mas efusion, porque podemos hacerlo con mas libertad y noble desinteres.

EL LEON ESPAÑOL.

Despues de dos años de una lucha sin tregua ni descanso, ha llegado por fin el dia del completo triunfo de nuestra ideas.

Cuando aun retumbaba en Madrid el eco del bronce revolucionario; cuando aun nos cegaba el polvo de las barricadas; cuando no se oian mas que las terribles acusaciones que se lanzaban contra nuestro partido y los gritos de esterminio con que se amenazaba á todos nuestros amigos, sin esceptuar a aquellos que, como nosotros, jóvenes y sin participacion alguna en el poder, no podiamos aceptar ni la gloria ni otra responsabilidad alguna en las administraciones pasadas, reunimos todas nuestras fuerzas para levantar esta modesta bandera, y proclamar desde el primer dia las doctrinas de la antigua y genuina escuela moderada, el viejo testamento del gran partido monárquico-constitucional.

Al ver hoy realizadas por completo todas nuestras esperanzas; al ver hoy al frente del Estado al gran repúblico en quien, desde los dias de su amarga espatriacion, fiamos el porvenir de este malaventurado pueblo, al verle rodeado en el gobierno de amigos particulares y de todo nuestro cariño, con quienes hemos departido cordialmente en las horas de nuestras desgracias, no esperen nuestros adversarios ni una palabra que deje traslucir la mas leve señal de encono, que jamás hemos abrigado contra nadie, ni un acento de alegría que deje traslucir la mas leve señal de altiva satisfaccion.

Nos felicitamos de la época que hoy se inaugura, porque creemos sinceramente que empieza para España una era de felicidad, en que el trono, el órden público y el principio de autoridad, esa especie de trinidad política sin la cual no se concibe nada bueno para las naciones, se levantan hoy sobre firmísimos y eternos cimientos.

El gabinete formado por el duque de Valencia puede aspirar á todo esto, porque representa los patrióticos sentimientos de nuestra augusta Reina, y porque es la espresion de un gran partido, el mayor y mas popular y poderoso de España.

El gabinete Narvaez representa la tradicion de la escuela moderada en los nombres de su jefe y de los Sres Pidal y Seijas Lozano; representa la oposicion del último Congreso en los Sres. Nocedal y Moyano; representa al ejército en los nombres de los generales Urbistondo y Lersundi, y representa á la oposicion de la imprenta periodística en el nombre del señor Barzanallana.

Ahí está tambien, al lado de la tradicion de nuestro partido, la juventud, que representa lo porvenir.

Hé ahí las razones que tenemos para mostrarnos contentos y confiados por nuestra Reina y por nuestra patria.

Por mas que esto parezca poco á nuestros adversarios, quienes esperarian de nosotros estraordinarios trasportes de loca alegría y ayes de encono, concluiremos pidiendo modestamente nada mas que plazo para la situacion que nace, y pidiendo generosamente nada menos que paz para la situacion que ha muerto.

LA ESPAÑA.

Dias hace que el sentimiento público consideraba como muy próximo un cambio ministerial. La opinion se empeñaba en traslucirlo á traves de ciertos incidentes ocurridos en los últimos dias de la semana que acaba de finar. Ya el sábado por la mañana se estendió la voz de que habia *crísis*, y, con efecto, así lo daban á entender las frecuentes idas y venidas de personajes afectos á la política de la *union liberal*, y la sesion casi permanente en que estuvo el Consejo de ministros, con asistencia de los generales Dulce, Echagüe, Mac-crohon, y otros hombres políticos. Eran mas de las doce de la noche cuando se separaron los ministros. S. M. habia hecho llamar al señor

Collado, con el objeto sin duda de convenir con él en los medios de poner término á una situacion violenta para todos, y que de prolongarse hubiera tenido graves inconvenientes para el servicio público; pero el Sr. Collado no concurrió á Palacio, fuese por estar enfermo, como se ha dicho, ó por otra causa que no conocemos. En esta misma noche llamó S. M. al duque de Valencia, con quien conferenció largo rato.

A invitacion de S. M. se reunieron todos los ministros en la real cámara, á la una de la tarde del domingo. Por la mañana del mismo dia estuvieron congregados en el palacio de Buena-Vista, conformándose en presentar sus dimisiones, cuyo ejemplo quisieron seguir los generales Dulce, Mac-crohon, Echagüe, Gregorio, y algunos oficiales del ministerio de la Guerra, los cuales entregaron sus renuncias al general O'Donnell para que diese cuenta de ellas á S. M. *al tiempo de presentar la suya. Antes de las tres* de la tarde ya se retiraron los ministros de Palacio, despues de haberles sido admitidas las renuncias de sus cargos. La del presidente del Consejo estaba concebida en términos sumamente lacónicos, y suponemos que las de los demas individuos del gabinete habrian sido cortadas por el mismo patron. Entonces fue llamado á Palacio el duque de Valencia, y habiendo recibido el encargo de formar nuevo gabinete, a las pocas horas sometió á la aprobacion soberana la lista de las personas cuyos nombres figuran hoy en nuestra seccion oficial.

Durante la noche, la curiosidad pública encontraba escelente pasto con que satisfacer su habitual voracidad, haciendo circular nombres propios, no solo para los cargos de ministros, sino para los puestos principales de la administracion pública. Entre tanto estaban reunidos en las secretarías del despacho los directores y oficiales de las mismas, ya con el objeto de circular las órdenes emanadas del antiguo gobierno, ya para entenderse acerca de la conducta que personalmente les convendria seguir. Resultado de estos acuerdos son las dimisiones publicadas por la *Gaceta*, y otras que indudablemente seguirá trayendo, pues hay varias, principalmente en Hacienda. A la cabeza de los dimisionarios de este departamento figura, como es fácil inferir, el Sr. Leon y Medina, director de estancadas. Los Sres. Trúpita y Yañez Rivadeneira continúan en sus puestos. Para presidente del Tribunal Supremo de Justicia se designa al Sr. Arrazola, y para subsecretario de Gracia y Justicia al señor D. Fernando Alvarez, que durante algunos años ha desempeñado este cargo.

En general parece que renuncian sus destinos los progresistas agraciados por la revolucion de julio.

Acerca de las verdaderas causas de la caida del ministerio de 14 de julio, no es facil escribir ahora con desembarazo, porque la historia de ellas es bastante larga y complicada. Con el tiempo se irán recopilando. Por hoy diremos únicamente que S. M. indicó no há muchos dias al presidente del Consejo la conveniencia de suspender los efectos de la ley de desamortizacion. El general O'Donnell contestó, segun tenemos entendido, que él por sí solo no podia resolver la cuestion; pero que pondria en conocimiento de sus compañeros el real deseo, y daria cuenta á S. M. del resultado.

Ignoramos si llegó á tratarse de este asunto en Consejo de ministros, ni tampoco conocemos las disposiciones en que estarian los consejeros de la corona con respecto á su solucion, aunque por lo ocurrido en el de los bienes del clero secular se nos figura que difícilmente podria esperarse conformidad entre hombres de antecedentes y principios tan encontrados como los del general O'Donnell y Sr. Rios y Rosas, y los señores Alvarez y Bayarri.

Esta amalgama de personas de opuestas doctrinas es la que ha engendrado la debilidad en el seno del gabinete, y la que, con otras causas de menos importancia, ha producido su caida, no obstante hallarse á su cabeza un hombre que en circunstancias muy difíciles ha desplegado cualidades eminentes, y á quien el trono y la sociedad entera son deudores de grandes servicios. De seguro no los olvidará S. M., quien al separarse del general O'Donnell ha hecho uno de esos sacrificios que la conciencia y el sentimiento del bien público imponen á los monarcas.

Del nuevo gabinete no diremos por hoy sino que, salido del seno del partido moderado, y teniendo á su frente al distinguido patricio que en 1848 salvó á España de las garras de la anarquía, de que fueron presa otras naciones, el pais puede esperar confiadamente la reparacion de los desastres, asi morales como materiales, causados por la revolucion.

Hemos oido decir que va á crearse un nuevo ministerio de Ultramar, en cuyo departamento entrará el Sr. Gonzalez Bravo.

EL CRITERIO.

Nuestros lectores, y con nuestros lectores la Europa entera, participarán de la sorpresa que nos ha causado la caida del ministerio presidido por el conde de Lucena. Otro dia espondremos mas estensamente las consideraciones que con tal motivo se nos ocurren. Entre tanto, nuestra actitud no puede ser dudosa: por mas que deploremos la manera en que en nuestro pais se suceden los cambios políticos, emplearemos, al juzgar al nuevo gobierno, la misma imparcialidad á que hemos procurado ajustarnos hasta ahora, prestándole nuestro apoyo para cuanto se enderece á consolidar el régimen parlamentario, que no dudamos será su bandera y su firme propósito, segun se colige de los antecedentes de las personas que lo componen. En otro caso, nuestra oposicion, aunque comedida, será resuelta.

EL CLAMOR PÚBLICO.

El repentino cambio que se ha verificado en las regiones políticas con la caida del ministerio O'Donnell y la elevacion del que hoy preside el general Narvaez, duque de Valencia, nos aconsejan suspender por ahora la publicacion de todo artículo sobre política interior, esperando á que los actos del nuevo gabinete nos sirvan de norma para saber la conducta ulterior que deberemos seguir.

LA DISCUSION.

Triste fue la caida del duque de la Victoria, que ha demostrado á los ojos de todo el mundo su incurable y completa nulidad; pero ¿dónde hay punto de comparacion con la caida del general O'Donnell? A lo menos el duque de la Victoria dimitió por su gusto, por su voluntad, porque no quiso ceder á las exigencias del general O'Donnell, que con su conducta púnica le habia hecho cometer tantos y tan grandes errores: fue rogado, instado por la Reina, por el mismo general O'Donnell, para que permaneciese en el poder, y cuando cayó, cayó en medio de una gran tempestad, que no por haberse disipado pronto fue menos formidable y amenazadora; cayó demostrando que no vivia de la voluntad de nadie, y que representaba, aunque por desgracia sin la suficiente capacidad para ello, poderosos elementos políticos que se conmovieron y estremecieron con su desaparicion del poder. Pero ¿qué ha producido la caida del general O'Donnell? ¿Alguna tempestad? No. ¿Algun cambio radical en la situacion y en la marcha política? Tampoco. No ha producido mas que una carcajada universal, y una huella de fango en la historia.

Hemos dicho antes, y volveremos á repetir ahora, que la entrada del general Narvaez á dirigir los negocios del pais es una consecuencia lógica y necesaria de las faltas y de los errores cometidos desde la revolucion de julio. Todo ha conspirado para este suceso: la incapacidad del general Espartero, la conducta oscura y tortuosa del general O'Donnell, la inconsecuencia de los progresistas, la astucia de los moderados, la debilidad de los unos, la impotencia de los otros, la perfidia de muchos: todos, todos han sido elementos y causas que poco á poco han traido este suceso, que en vano hemos anunciado muchas veces como desenlace y término de la última época revolucionaria. No era posible otra cosa: el dia en que se comprimió el desarrollo de la revolucion, falseándose los principios, ese dia llevaba en su seno el triunfo del partido moderado, y con él la subida al poder de su jefe legítimo y genuino el general Narvaez.

Recomendamos á nuestros lectores las siguientes líneas de *La Epoca* á propósito de lo que en nuestro patriotismo nos hemos creido en el deber de manifestar cuando supimos que el Emperador de los franceses ha recomendado el régimen parlamentario á nuestra augusta Reina.

«Los periódicos reaccionarios, dice, cierran los ojos á la brillante y luminosa evidencia que hiere á todas las inteligencias. Despues de chocar abiertamente con los sentimientos é ideas de España; despues de combatir un régimen que cuenta con el decidido apoyo de la Reina Isabel, que sabe muy bien que la suerte de su dinastía se encuentra á él ligada, no les faltaba mas que ponerse en pugna y hostilidad con las potencias occidentales, para descubrir mas su aislamiento, su flaqueza y su desamparo. Sin apoyo en el pais, y en desacuerdo con las potencias que por su posicion topográfica, por su historia, por su gran iniciativa y por los lazos que á ellas nos ligan, no dejan de tener alguna influencia legítima, ¿qué representan en España y en el mundo? Una forma caduca, una supersticion del pasado, una idea proscrita, un anacronismo, que condena la situacion de España y la civilizacion de Europa.»

¡Cuántas ilusiones tiene nuestro vespertino cofrade!

A estas pertenecen, entre otras:

La de creer que España ama el régimen parlamentario constitucional.

¡Qué obcecacion! Los que le aman son esa caterva de hombres políticos que miran en él un escelente andamio para su elevacion y fortuna.

Los que en las acciones y reacciones tienen una rica cantera para sus medros, debiéndoles lo mismo cuando la arman que cuando la desarman.

¡Chocar contra las ideas y sentimientos de España los que la combaten!

Risum teneatis.

De ningun modo.

España no puede querer un sistema que la empobrece, que la desmoraliza, y que, andando el tiempo, si Dios no lo remedia, ha de hacer trizas nuestra nacionalidad.

Al hablarnos del apoyo decidido que le da la Reina (a lo que nada tenemos que objetar, puesto que lo asegura *La Epoca*, á cuyo director ha dispensado el gobierno la de que le represente cerca del Sultan), no ha olvidado nuestro vespertino cofrade recordarnos que el apoyo se funda en *que sabe muy bien* S. M. que la suerte de su dinastía se halla ligada á él.

Este es el monarquismo de *La Epoca*.

Su patriotismo le esplica asegurándonos que los estranjeros se enfadarian si no nos prestáramos á hacer su voluntad.

Cada cuál entiende las cosas á su manera.

Vamos á concluir, y para ello le diremos que LA REGENERACION apareció en la arena en enero de 1855 para combatir el reinado de la impiedad y las tendencias antimonárquicas de los prohombres de la desastrosa situacion que crearon los que dieron vida con un movimiento militar á las pasiones revolucionarias. Que por consecuencia dirija sus cargos á otros, que fueran los que quisieran copiar para España el golpe de Estado de Francia, y que ahora nos imponen la Constitucion de 1845 con su famosa acta.

Y á su pregunta de qué es lo que representan los periódicos reaccionarios, le contestaremos pidiéndole que nos diga qué es lo que la prensa ministerial del general O'Donnell, en cuyo número está *La Epoca*, representaba en España. Nosotros le apuntaremos algunas ideas:

El movimiento de Vicálvaro:

El programa de Manzanares.

Siendo su síntesis:

El presupuesto, el presupuesto, y nada mas que el presupuesto.

La Discusion y *El Clamor Público* hablan de la carta dirigida por el Emperador Napoleon á nuestra Reina en términos que nosotros no podemos menos de aplaudir.

El diario democrático combate este paso del Emperador francés, como contrario á la dignidad é independencia de la patria, y pide esplicaciones acerca del contenido de dicho documento. «Nadie desconoce, dice *La Discusion*, que la cuestion de Nápoles, que tan agitados ha traido los ánimos, ha empezado por comunicaciones de los gobiernos francés é inglés, en que se aconsejaba la conducta que debia seguirse en la administracion de aquel reino; pasando de los consejos á las exigencias, y de las exigencias á las amenazas» y teme, por lo mismo, nuestro colega, que la carta en cuestion sea principio de otras comunicaciones dirigidas á imponer á la España una voluntad que no sea la suya, ó una humillacion peor que el despotismo.

El Clamor Público coincide en sentimientos con *La Discusion*, y cree, en resúmen, que esta carta no ha podido publicarse en Europa sin que Luis Napoleon desee hacer pública la política que quiere seguir en España. *El Clamor* dice que si la carta no pasa de ser una cosa íntima y confidencial, no seria del dominio de la imprenta; pero que desde el instante que recibiese una publicidad oficial, y en ella se viese que Luis Napoleon trazaba planes, proponia reformas y hacia indicaciones sobre la política española, habria razon para alarmarse en nombre del patriotismo y de la dignidad nacional.

Nosotros, tomando en cuenta los hechos que pasaron en 1848, confiamos en que el general Narvaez, de cuyo patriotismo no podemos dudar, obrará con la misma dignidad que en aquellas azarosas circunstancias, no permitiendo intrusiones estranjeras que ofenden, lastiman y humillan nuestra nacionalidad, y que, no siguiendo el ejemplo del Sr. Pastor Diaz, ministro de Estado del gabinete O'Donnell, quien á su vez, segun la *Gaceta*, daba tambien sus consejos á los gabinetes estranjeros, se contentara con conservar pura é ilesa nuestra soberanía de accion, que corresponde á nuestra independencia como nacion, no entrometiéndose en lo que á cada pais importe, y oponiéndose con toda la energía de su carácter á que vengan á imponernos sus caprichos ó combinaciones.

Dispuestos á aplaudir al gobierno en lo que haga digno de elogio, debemos decirle que nos parecen muy bien los nombramientos del señor marques de la Pezuela, del duque de Ahumada y del general Sanz. Son personas que tienen nuestras simpatías.

A *La España* no le han parecido bien las notas que hemos puesto á la biografía del señor general Lersundi, en el artículo que á este objeto dedicamos.

Tal vez no hayamos acertado á esplicar nuestro pensamiento.

La apreciacion que tan á mal ha llevado nuestro colega, nace de una frase que en mas de una ocasion oimos á uno de los personajes mas autorizados del ministerio de que fue presidente el general Lersundi, y que por cierto no deja de estar intimamente relacionado con *La España*.

«El sistema del actual gabinete, decia, lleva por objeto el *suavizar las asperezas*;

»Hacer posible la discusion, y traerla á un punto conveniente.»

Nunca ha estado en nuestro ánimo suponer que la union que se buscaba fuera con el partido progresista.

La union á que nos referimos se halla en el programa de aquel ministerio de 16 de abril de 1853, y en lo que pasó en la benévola entrevista que tuvo con los directores de los periódicos el Sr. Egaña, ministro entonces de la Gobernacion.

La union que se buscaba era con los hombres que formaban la oposicion, y existia entre los que firmaron el manifiesto del 10 de diciembre de 1852 y los que no le firmaron ni se adhirieron al pensamiento político de aquellos, que, segun recientemente nos manifestó *La Epoca*, era ni mas ni menos que el contenido en el acta adicional que acompaña á la Constitucion de 1845 publicada.

La fusion entre las dos fracciones del partido moderado la intentó el ministerio Lersundi-Egaña, y fracasó.

Esto nos lo dice la historia.

Como prenda de la conciliacion entró en el gabinete el Sr. Moyano, que á poco tiempo hubo de abandonarle.

Y esto, y no otra cosa, es lo que hemos querido significar cuando hemos dicho que se propuso una cosa algun tanto análoga á la fracasada union liberal.

La union intentada fracasó, repetimos, y fuimos á parar á los campos de Vicálvaro, á Manzanares y á las Constituyentes.

Díganos ahora nuestro colega si hemos tomado el rábano por las hojas.

O si, por el contrario, las hojas decian bien al rábano que alimentaban.

No sabemos si el calificativo *efímera* que á su duracion aplicamos, será lo que puede haber ofendido á nuestro colega, que con tanto desden nos trata. Protestamos que nuestra intencion al usarle no ha sido mala. Recordamos que fue un gabinete que duró cinco meses; que en ese período tuvo varias crisis, y nunca llegó á ver completo el número de sus individuos; creimos, y creemos hoy, justa la calificacion. Si nuestro colega encuentra otra mas propia, desde luego la retiramos.

La *Gaceta* de hoy no trae ninguna disposicion de importancia.

Cíñese á encargar interinamente el despacho de la direccion de infantería al teniente general subinspector del 5.° departamento de artillería, D. Juan Mantilla de los Rios, por haberse admitido la dimision al general Ros de Olano, y la de caballería, hasta la llegada del señor marques de la Pezuela, al secretario de la misma, D. Antolin Santelices.

Como es de suponer, la ansiedad sigue, y creemos poco conveniente el conservar la interinidad, dando un carácter provisional á lo que está pasando.

No dormirse. La situacion que se inaugura tiene muchos elementos de oposicion, y el principio revolucionario no ha muerto; acecha una ocasion oportuna para dominar.

Importa mucho que á la energía acompañe la rapidez en la publicacion de lo que haya de fijar la suerte que los acontecimientos deparen al porvenir de nuestra patria.

De Estepa, provincia de Sevilla, nos escriben con fecha 9 del corriente denunciándonos hechos de gravedad, sobre los cuales llamamos seriamente la atencion del gobierno de S. M.

Parece que ciertos hombres influyentes en la situacion que afortunadamente ha pasado, se permiten dirigir insultos á personas pacíficas y amantes del órden.

Ademas, en cierta tertulia, y en presencia de muchas personas, hubo un grosero bríndis, al grito de ¡*Mueran los Reyes*!

Nos dicen que estos hechos son públicos, y que lo sabe y tolera la autoridad.

Esperamos que el nuevo señor ministro de la Gobernacion, con la energía de su carácter y autoridad, dictará las medidas oportunas para descubrir los escesos que nos denuncian, y, si son ciertos, dispondrá lo conveniente para reprimir esos *desahogos patrióticos*.

En el teatro parece que se entretiene tambien á los espectadores con el himno de Riego bailado, y da márgen á gritos á la libertad, y á que se recuerden tiempos que ya pasaron.

Rogamos á la autoridad procure que no se oigan estas melodías, que tan poco agradan á la generalidad del público.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA inserta el octavo artículo que dedica al exámen de la *Historia del reinado de Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio, é inserta íntegra la circular que el venerable Obispo de Orihuela ha pasado al clero de su diócesi sobre la lectura de libros y papeles que contienen ideas perniciosas á la Religion y á la moral, recordándoles la obligacion de no leerlos y de inculcar á los fieles la obligacion de entregarlos á disposicion del Prelado, estableciendo para el clero conferencias morales.

EL CATÓLICO se ocupa del cambio ministerial, segun en otro lugar manifestamos.

EL LEON ESPAÑOL habla del mismo asunto.

LA ESTRELLA toma parte en la polémica de si está ó no vigente el Concordato.

LA EPOCA publica un artículo de *El Clamor Público* sobre los asuntos de Nápoles.

LA IBERIA anuncia haber sido recogida.

Periódicos del dia 14.

LA ESPAÑA, hablando de la carta de Luis Napoleon á nuestra soberana, dice:

«Nosotros no hemos salido todavía, ni saldremos nunca, del asombro que nos causó la primera noticia que llegó á nuestros oidos acerca de la carta del Emperador francés: y por cierto que no sabemos qué admirar mas, si la ligereza en un hombre de la prevision y talento de Luis Napoleon, ó la facilidad con que han *convertido en sustancia* los periódicos españoles que pasan por ministeriales lo que en realidad no puede considerarse sino como un agravio, deliberada ó indeliberadamente hecho, porque en la intencion no queremos mezclarnos, á la dignidad del nombre español. Decia uno de esos periódicos, felicitándose de la existencia de la carta y de su espíritu liberal, que la independencia de nuestro país quedaba á salvo en ella; pero lo diremos francamente: esto es desconocer el noble instinto de todos los pueblos.»

Los demas diarios de la mañana se ocupan de la variacion ministerial, en los términos que copiamos en la seccion correspondiente.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 14.

Reales órdenes encargando interinamente la direccion de artillería al teniente general D. Juan Mantilla de los Rios, y la de caballería al coronel D. Antolin Santelices.

BOLETIN ESTRANJERO.

La revolucion que habia estallado en la provincia de Santa-Fe, limítrofe del Estado de Buenos-Aires, hácia el Norte, no habia tenido consecuencias ulteriores, y los temores que inspiraba han quedado felizmente desvanecidos.

—La Emperatriz viuda de Rusia se halla actualmente en Augsburgo. Se ha notado mucho que en su viaje desde Moscow á Niza no haya pasado por los dominios de Austria, como parecia natural que lo hiciese, y con este motivo los diarios de Viena tratan de persuadir que la frialdad que hoy reina en las relaciones de entrambas naciones acabará pronto, volviendo á establecerse la mayor cordialidad, en atencion á la comunidad de miras que las anima respecto á los asuntos de Italia. Tambien se habla de la tendencia marcada que se observa entre los gabinetes de San-Petersburgo y Paris para estrechar mas y mas sus [illegible] relaciones, á lo cual se atribuye la reserva con que este último procede en la cuestion de Nápoles.

—Los asuntos de Nápoles vuelven á tomar un sesgo algo pacífico. *El Daly-News* los considera como arreglados, al menos temporalmente, por el ofrecimiento hecho por el Rey de Nápoles de presentar á la conferencia de Paris un proyecto de amnistía y de reforma. Mal conviene esto con el despacho telegráfico en que se vuelve á hablar del envío del *ultimatum* y de la próxima marcha de la escuadra. Sin embargo, *El Morning-Post* cree, con referencia á una carta de Nápoles, que no se hará ninguna demostracion marítima. *La Independencia Belga* cree qué Austria ha aconsejado al Rey que transija. *El Norte* publica un despacho de Berlin, segun el cual Rusia habia pedido convocatoria de los segundos plenipotenciarios en Paris, á cuya peticion se habian adherido Francia y Prusia.

—Parece que en Atenas los embajadores de las potencias han protestado contra la venta de los bienes del Estado.

—Las correspondencias inglesas hablan de un nuevo motivo de discordia que podria surgir entre los Estados-Unidos y la Iglaterra. Todos recuerdan que todas las dificultades anteriores y el tratado de Clayton–Bulwer han nacido del deseo de mantener la neutralidad del istmo de Panamá, y, sobre todo, de un canal en proyecto, que todavía no se ha establecido. Pero ínterin se construye ese canal, los americanos han establecido desde Chagres á Panamá un ferro-carril que une los dos Océanos, y que actualmente se hallaba esplotado en gran parte por ciudadanos de los Estados-Unidos.

—El mártes último, á las dos, fue prorogado el Parlamento inglés hasta 1.° de noviembre. El embajador de Francia tuvo el mismo dia en el Foreing-Office una conferencia con lord Clarendon.

—Leemos en un periódico:

«La capital de Cerdeña ha presenciado el 2 del corriente un impío escándalo, cometido en la plaza pública y enmedio de la luz del dia. Regresaban las niñas del hospicio de haber asistido á un entierro ocurrido en la parroquia de San Cárlos de Turin, cuando al llegar cerca del monumento de Manuel Filiberto, un desconocido se arroja sobre la niña que llevaba en sus manos la cruz para arrancársela; pero como la jovencita resistiese con fuerza ataque tan sacrílego, aquel desalmado principió á golpearla furiosamente, y le arrebató de las manos el signo de nuestra redencion, arrojándola contra el suelo con rabia satánica. El público turenés, testigo de tamaño ultraje, se lanzó contra aquel fanático, y lo entregó á un cuerpo de guardia inmediato.»

—Hay en Paris un hospital muy célebre, llamado *Hospicio de la Salpetrière*. Este grande establecimiento, que siempre contiene unos 5,000 enfermos, fue fundado por San Vicente de Paul en el año de 1656. Por consiguiente, este año ha cumplido el segundo siglo de su fundacion. Con esta ocasion, y con la competente autorizacion de Su Santidad, ha habido en la iglesia de aquel asilo de la vejez un jubileo, que concluyó el lúnes próximo pasado, 29 de setiembre. Nuestro venerable Sumo Pontífice Pio IX se dignó conceder con motivo del 200.° aniversario de esta fundacion una indulgencia plenaria, con las condiciones mencionadas en su rescripto del 2 de mayo de este año, y que se han apresurado á ganar, no solo los moradores de aquella santa casa, sino tambien las personas piadosas de afuera. Durante los dias de la estacion ha predicado el reverendo Sr. Girard, lazarista superior del Seminario de Argel, el cual ha tenido siempre un numeroso auditorio.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Teresa de Jesus, vírgen y fundadora, Compatrona de las Españas.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, por la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana, donde se festeja á su fundadora Santa Teresa, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En la parroquia de San José y en todos los conventos carmelitas, como Maravillas y Santa Teresa, se festeja á su santa fundadora con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de Monserrat continúa la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion de aragoneses. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En San Ginés sigue la novena á María Santísima de Valvanera. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En el Cármen calzado continúa la novena á Santa Teresa de Jesus. Costea la funcion S. M. la Reina. A las ocho de la mañana será la Misa de comunion, con fervorines; á las diez de la mañana la mayor, predicando D. Patricio Páramo; y á las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon que dirá D. Juan Barbero, y á continuacion la novena, los gozos y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,65 y 75 c.
Títulos diferidos, 25,25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de a 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 62	á 80 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 42	a 44 ½
Algarroba......	de	á 40

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	39	á 40	16 a 18
Aceite........... ...	57	á 59	17 á 18
Carbon..............		á 8	
Patatas..............	6	á 7	3 á 4
Vino.................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			15 á 18

EL COLMO DE LA INGRATITUD.

REPRIMENDA PARA ESCEPTICOS.

Se ha dicho, y con razon, de un grande escéptico, de Hume, creemos, que mientras que en público se burlaba, en secreto temblaba cobardemente ante las tremendas verdades de las Santas Escrituras. ¿Y quién no reconoce en este terror la inevitable obra de un instinto inmortal? Porque aun cuando el falso orgullo y los complacientes aplausos de compañeros de escándalos puedan empedernir nuestros corazones por un momento contra la natural intencion del alma, las horas de soledad y recogimiento están llenas de la voz de ese juez interior, ante cuyo mas leve murmullo la fábrica sin base de nuestro escepticismo intelectual vuelve á su nada primitiva. Así tambien en las horas de salud y vigor, cuando las pasiones agitan el pulso, y la sola conciencia de la existencia nos eleva á trasportes de éstasis, oimos al robusto jóven ridiculizar las propiedades y negar la eficacia de la panacea de Holloway para la cura y estirpacion de todas las enfermedades. Han denunciado al gran profesor como un charlatan, y han tratado como un cuento de aldea, ó como el engendro de un cerebro calenturiento, el hecho de que estos remedios se emplean por todos los pueblos de la superficie de la tierra, y son anunciados en todas las lenguas que han descubierto hasta aquí los filólogos.

Pero cuando las horas felices de alegría se han desvanecido, y la reaccion que infaliblemente le sucede se ha puesto en su lugar, á la mas ligera punzada de sufrimiento, al primer indicio serio de enfermedad, ¡con qué prontitud rechazarán en la práctica su desprecio verbal de la panacea sobre la cual solo pueden confiar para su curacion! ¡Cuán pronto *entonces* la confesion del arrepentimiento persigue la impía negacion de su incredulidad médica!

No hay, y quizá no haya habido en el mundo, un hombre que haya merecido mejor la gratitud y la consideracion de la humanidad que Thomas Holloway. No contento con el descubrimiento y la preparacion de una panacea para todas las enfermedades del cuerpo, se consagró con el celo de un peregrino á la salud universal. No dijo al mundo «mi panacea está ahí, es infalible, y puedes obtenerla si te acercas.» Conocia demasiado bien la fuerza de las preocupaciones y la ignorancia, é hizo la concesion á la humanidad por el carácter imperfecto de las adquisiciones del hombre. Si la montaña no hubiese venido á Mahoma para poder ser bendecida, y para que las fuentes de agua viva y los árboles cubiertos eternamente de verdura pudiesen adornar su desnudez, entonces Mahoma hubiera ido á la montaña, y derramado sus bendiciones sobre ella, á despecho de su obstinacion. De la misma manera Holloway se lanzó á tierras infieles, á paises en donde antes de su tiempo ninguna huella de un blanco se habia impreso en su suelo; condujo en sus manos el remedio, promulgolo en todas las lenguas vivas, y estableció órganos especiales para diseminar los principios y preceptos de esa redencion física de lo que es fundador y espositor. En secreto todos participamos de estas cosas, y admitimos la consolacion de la esperanza que ofrece en el fondo de nuestros corazones; pero en público se ha hecho de moda últimamente poner en duda las verdades mas demostradas por sí mismas, y entre una multitud de *fashionables*, todos estrictamente deudores de su salud á Holloway, y muchos quizá de la vida, apenas uno tendria el atrevimiento de confesar su obligacion, si se aludiese al nombre de su bienhechor. Todo esto es moralmente malo, y causa de peores resultados; familiarizado el candoroso ánimo del jóven con la ingratitud y la falsedad, las ficciones se ingertan y producen amargos frutos en diferentes esferas y en un tiempo no lejano. Los padres que emplean los remedios de Holloway en secreto, no deberian negar en público los beneficios que de ellos han recibido para sus hijos. El núcleo de la ingratitud así desarrollado producirá una raza de escorpiones, que picarán mortalmente.

BIBLIOGRAFIA.

De natura et gratia admirabilis et Purissimæ Conceptionis Deiparæ V. Mariæ, elucidationes polemicæ, ad dogmaticam proximè ferendam sententiam utiliter congestæ, tribusque distinctæ sectionibus.—Auctore, sacerdote hispano, D. Raimundo Martinez et Febrer, in Theologica et juris utriusque facultate doctore; cathedralis ecclesiæ Narnensis canonico pœnitentiario; sacræ Teologiæ professore emerito; atque à SSmo. D. N. Pio IX ad dignitatem Cantoris metropolitanæ ecclesiæ Tarraconensis recens adlecto.

Esta obra, que á su debido tiempo encomió *La Civiltà cattolica*, revista religiosa que se publica en Roma, merece ocupar un lugar muy distinguido en las bibliotecas públicas y librerías de las personas literatas. En ella se ve reunido lo mas precioso y delicado de la Sagrada Escritura, tradicion, Santos Padres y Doctores, sobre la gracia primordial de la Santísima Vírgen María, y deja muy atras el tratado que escribió el célebre jesuita P. Juan Perrone sobre la Concepcion Inmaculada de la Madre de Dios, y el opúsculo que acerca del mismo asunto publicó el Emmo. Cardenal Lasbroquini, por la grandeza del ingenio y fuerza de la argumentacion. Tan luego como vió la luz pública en Italia, donde se escribió y publicó, fue acogida con aplauso por los teólogos mas aventajados; los Sres. Cardenales y Obispos hicieron de ella el mas distinguido aprecio, y el mismo SSmo. P. Pio IX, en testimonio de gratitud y benevolencia, dirigió una carta gratulatoria al autor, que hemos tenido el gusto de leer, en la que le da las gracias por una produccion de tanto mérito como utilidad en aquellas circunstancias, en que se hallaba la Santa Sede inclinada ya á querer definir desde luego como dogma de fe la Concepcion sin pecado de la Purísima Vírgen María; nombrándole á mas teólogo consultor para las juntas preparatorias á la definicion del dogma.

A dicha obra sigue otra del mismo autor, cuyo título es: *De utilitate et ratione sufficienti ad dogmaticam definitionem super Immaculato Deiparæ Mariæ conceptu, pro majori Dei gloriæ Beatissime Virginis laude totiusque Ecclesiæ paseet gaudio, elucidatio sacra.*

Cuanto se ha dicho de la primera puede repetirse de esta; debiéndose añadir que en ella se ven refutadas con maestría y copia de doctrina las treinta y ocho dudas que presentó un Obispo francés al emitir su voto sobre la Concepcion de María Santísima.

La primera consta de seis tomos en 4.° menor, buen papel é infatigable letra: la segunda tiene un tomo de igual tamaño, letra y papel.

Se vende la primera al precio de 100 rs. en rústica, y la segunda al de 30 rs.

El autor, que se halla ya en Tarragona residiendo su prebenda, posee todavía bastantes ejemplares de ambas obras: cualquiera que desee obtenerlas podrá dirigirse á él, ó á D. José Clauset, canónigo lectoral de la misma iglesia.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hemos oido el siguiente movimiento de personal:

D. Lorenzo Arrazola, para presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Los Sres. Manresa y Cabestany, para dos direcciones importantes del ministerio de la Gobernacion.

D. Isidro Diaz Argüelles, para la direccion de Ultramar, que, como habrán visto nuestros lectores, se ha vuelto á incorporar á la secretaría de Estado.

Los Sres. Guerola, Escosura y Alonso, para los gobiernos de Cádiz, Granada y Córdoba.

El general Mayalde, para gobernador militar de Castilla la Nueva.

D. Fernando Alvarez, para la subsecretaría de Gracia y Justicia.

—Los Sres. Luzuriaga y Laserna presentaron anteanoche su renuncia de la presidencia y fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia.

—El general Concha (D. Manuel) ha dimitido los cargos que desempeñaba en la junta de Ultramar, en la consultiva de Guerra y en otras corporaciones, pidiendo al mismo tiempo licencia temporal para el distrito de Granada. Aceptada la dimision, le ha sido concedida en el acto la licencia. Segun *La Epoca*, tambien ha renunciado por tercera ó cuarta vez el Toison de oro.

—El general Dulce ha pedido su cuartel para Madrid, y licencia con el objeto de trasladarse temporalmente á Santander. Hoy debe ponerse en camino.

—Ha hecho dimision de su cargo de consejero de Hacienda pública el conocido escritor, redactor antiguo de *El Clamor Público*, Sr. Picon.

—Ayer ha llegado á esta corte el señor marques de la Pezuela, procedente de Segovia, donde se encontraba de cuartel.

—No creemos que tenga fundamento la noticia del relevo del general Pierrard, gobernador de la plaza de Madrid.

—Los generales Hoyos y San Miguel (D. Santos) hicieron ayer dimision, el primero de la direccion general de infantería, y el segundo de la de ingenieros. Se asegura que á este puesto vuelve el respetable general Zarco del Valle, y para la de infantería se designa á los generales Córdoba, Mata y Alós y Turon. Otros pretenden que al general Córdoba se le conferirá el mando de una de las provincias ultramarinas.

—De tres candidatos nada menos se hablaba ayer para la direccion general de artillería, los generales Azpiroz, Mirasol y Vistahermosa. El ilustre padre de este último desempeñó por mas de veinte años el mismo cargo, y el apellido Loigorri goza de reputacion en el cuerpo de artillería.

—Entre las diferentes designaciones que se hacen ya para cargos diplomáticos, se habia con mucho fundamento de la vuelta á Lóndres del Sr. Isturiz, y del envio á Roma del Sr. Mon, en el caso, ahora probable, de que se restablezcan nuestras relaciones con la Santa Sede.

—El director de loterías, Sr. Hazañas, ha renunciado su cargo. Para reemplazarle se citan los nombres de los Sres. Ciudad, Zea y Villanova y Escudero.

—El Sr. Iznardi ha dimitido su cargo de director general de correos.

¡Gracias á Dios!

—Se da como seguro el cambio de muchos gobernadores.

—Parece que el señor conde de Lucena piensa hacer dentro de pocos dias una escursion corta al estranjero.

—Mucho se ha hablado de una comida que hubo el sábado en casa del general Prim, á la que asistieron, segun parece, los directores de la prensa progresista y el que lo ha sido del *Journal de Madrid*.

—Reus 8 de octubre.—Ayer fue dia que, no solo Tarragona, sino muchisimos habitantes de esta ciudad y de sus alrededores, tuvimos un dia de placer y satisfaccion, pues nos recordó nuestras glorias pasadas, las glorias del gran Rey á quien estábamos tributando un justo obsequio. Si, Tarragona ha pagado una deuda de gratitud al que hace mas de seis siglos le dió leyes; al que en Lérida arregló las desavenencias que tenian catalanes y aragoneses; al que conquistó á las fuertes islas Baleares, á la muy defendida Valencia, á Murcia y otros puntos. ¡Valencia vió cerrar los ojos á este monarca aragonés en el siglo XIII! ¡Tarragona le da nueva sepultura en el siglo XIX!

El dia 6, á las seis de la tarde, se cantó una solemne vigilia y responso; y ayer á las diez se celebró la Misa de *Requiem*, á grande orquesta, seguida de una oracion fúnebre, en la que se espusieron las virtudes y grandes hechos del Rey de Aragon. Ofició el Rdo. Sr. Obispo de Urgel. El altar mayor estaba vestido hasta el techo de negro, con una gran cruz blanca al centro. Encima de la reja del altar mayor, que estaba enteramente cuajada de cirios, se veia el pendon, con las armas de este Rey. En el centro del crucero, y en un majestuoso catafalco, estaban colocados en un ataud de mármol los restos del gran monarca, dentro de una caja de plomo; encima del ataud, y sobre un rico almohadon, la corona y el cetro, y junto á él su espada; en la parte donde descansaba la cabeza habia en el catafalco las armas de Tarragona, á los pies las de Castilla, y á los lados las de Aragon. Cuatro estatuas cubiertas estaban en una pequeña columna al pie del catafalco, que custodiaban cuatro sargentos. Inscripciones análogas al objeto que estaba destinado habia á los lados del catafalco: todas las autoridades y personas convidadas asistieron á estas ceremonias. A las cuatro de la tarde salió la procesion de la catedral, en el órden siguiente: abria la marcha una seccion de guardias civiles á caballo; le seguia una batería rodada, los timbales del ayuntamiento destemplados, los alumnos del instituto, los profesores, militares, empleados, individuos de las sociedades Económica y Arqueológica, cónsules, junta de comercio, un estandarte enlutado, con el escudo de armas del Rey difunto, junta de obsequios, niños espósitos, las cruces y estandartes de las parroquias y cofradías, el clero, la música de la capilla, los Sres. Obispos de Urgel y Vich, los alumnos del Seminario conciliar, la carroza fúnebre con el ataud regio, encima del cual habia la corona y el cetro con el manto real, pendientes ocho cintas, que llevaban dos jefes del ejército, dos individuos de la junta de obsequios, dos diputados de provincia y dos concejales; detras del féretro marchaban dos oficiales de caballería, y en dos bandejas llevaban la espada y el casco que pertenecieron al difunto monarca; los sargentos del ejército componian la escolta al rededor y detras de la carroza; seguian seis caballos enlutados, con sus palafreneros, los individuos de los ayuntamientos convidados y los de esta municipalidad, tres títulos de Castilla, diputacion provincial, el ayuntamiento, el comandante general y el señor conde de la Puebla del Maestre, comisionado regio, y cerraban el cortejo fúnebre las compañías de preferencia con su bandera y música, y un escuadron de caballería. En la carrera estaba formada la guarnicion, que hizo los honores reales, tanto el dia anterior como este; los fuertes tenian la bandera á media asta, y disparaban un cañonazo cada hora. Acabada la procesion, y de regreso á la catedral, se colocó, despues de llenar las formalidades de costumbre, y de firmar el acta oportuna, al féretro en el panteon que se ha edificado detras del coro, á la izquierda.

Está ya trazada la línea del ferro-carril que de esta ha de ir á Montblanch, en direccion á Lérida, y creemos van á empezarse pronto los trabajos.

—Murcia 9 de octubre.—A la una menos cuarto de la mañana de este dia se ha sentido un fuerte terremoto, que ha despertado despavoridos á los habitantes de esta capital. La noche está lluviosa y lóbrega, lo que aumenta mas el espanto, tan natural en un peligro de tal naturaleza, que solo el brazo de Dios puede evitar. Como no hace aun un año que se oyeron otros dos temblores de tierra en una noche, y que causaron algun pequeño deterioro en varios edificios de la ciudad y otros pueblos de la provincia, se teme si, como entonces, repetirá. Ademas, de algun tiempo acá son frecuentes, con mas ó menos duracion, y como no han trascurrido tampoco muchos años de la ruina de Torrevieja, Almoradí y otros pueblos inmediatos, se teme tambien que la causa subterránea que los motiva, y que precisamente existe en estas cercanías, haga que esperimentemos algun dia los daños que han lamentado otros desgraciados paises.

Ayer se dijo que la Guardia civil habia cogido en Lorca una fábrica de moneda falsa, en que se acuñaban de plata y oro. Son muchísimas las pesetas y medios duros falsos que circulan estos dias, monedas de 100 rs., y otras varias, que prueban lo que se ha estendido este criminal tráfico.

Continúa la carestía de los comestibles, siendo escandaloso, pues en muchos de ellos no hay justa causa para la subida.

Son las tres de la mañana, y nada mas ocurre. Si á la salida del correo tuviese algo que participarle, lo escribiré.

De Santiago de Ameijenda, provincia de la Coruña, nos dicen que es tal la irregularidad con que reciben el periódico, que á veces llega á sus manos con doce dias de retraso.

Ya que ha desaparecido de la direccion de correos el Sr. Iznardi, permitido nos será esperar que se regularice el servicio.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Juan sin Tierra.—Dos y uno.*

ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Sonámbulo.—Cantata.—La Zarzuela.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios de Constantinopla confirman la entrada de tropas turcas en Valaquia, donde invernarán, y asimismo que las tropas austriacas permanecerán todavía en Valaquia y en Moldavia por tiempo indeterminado. Dícese que el número de las tropas austriacas será aumentado. *El Diario de Constantinopla* desmiente la noticia dada por *La Prensa de Oriente*, de que los austriacos habian ocupado á Galatz en número de 4,000 hombres, y apoderádose de la policía de la ciudad.

—Otras noticias de Constantinopla, trasmitidas por la via de Trieste, dicen que el Gran Juez Chukri, adversario de las reformas, ha promovido una especie de rebelion en Kutaïa. La Puerta ha enviado allá tropas. Se tiene alguna inquietud por la tranquilidad de Siria.

—Habia salido el *Gladiator* para las aguas de Nápoles.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de octubre.—Corre muy acreditado el rumor de que ha sido enviado al fin un *ultimatum* á Nápoles. Tambien se dice que la escuadra marchará dentro de poco á su destino. No hay noticias de Nápoles.

La Bolsa continúa endeble.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 466

Madrid, miércoles 15 de octubre de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses 60 y 70 rs. respectivamente

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de los pueblos de Benijofar, obispado de Orihuela, la de una porcion de vecinos de la ciudad de Reus, Santa Cruz de Bezana, Deva, y del clero de la Serena.

POLITICA.

FALSA ALARMA.

Ayer, á la hora de la Bolsa, corrieron en el local donde se reunen los hombres de negocios grandes noticiotas, que de allí se estendieron á toda la capital, produciendo la correspondiente alarma.

Se dió por segura la crisis ministerial.

Unos decian que el nuevo presidente del Consejo habia llevado á la firma varios decretos, y que S. M. se habia negado á suscribirlos mientras no se le presentara el de la suspension de la venta de los bienes nacionales, que, segun el decir de los noticieros, no iba entre aquellos.

Y otros decian que S. M. habia indicado sus deseos para que desde luego se restablecieran dos comunidades religiosas.

En cuanto á las personas llamadas á reemplazar al señor duque de Valencia, tambien se daban diferentes versiones. Se hablaba de haber sido llamado el señor marques de Viluma, y otros indicaban la vuelta del general O'Donnell.

Los efectos públicos se declararon en baja, y esta se contuvo porque, anunciando los nombres de los que se decian llamados dos sistemas algun tanto opuestos, los especuladores no sabian si comprar ó vender.

Mientras que en el templo de la contratacion se suponia que el ministerio se hallaba conmovido, los ministros estaban despachando los negocios tranquilamente en sus respectivos departamentos, y á las tres vimos pasar por la Puerta del Sol al señor duque de Valencia, vestido de paisano, en su carruaje, llevando en su compañía al ayudante de servicio.

Como es natural, la especie corrió por la poblacion, y sirvió de pábulo á que cada cuál la comentase á su manera.

Nosotros no iremos á decir todo lo que oimos; pero sí las consideraciones á que dieron lugar los comentarios. Si no fuese una cosa marcada y manifiesta de que el blanco de la propaganda revolucionaria lo es el trono y la Iglesia, como nos lo demuestra todo lo que en estos dos años ha pasado, nos harian formar este juicio las manifestaciones que salian de los labios de esos hombres que se consideran vencidos por los últimos acontecimientos.

¡Qué cosas se oian! ¡Qué propósitos! ¡Qué fórmulas para la espresion de lo que era hijo de la pasion mas frenética é impía!

Esto no debe perderlo de vista el gobierno, y obrar en consecuencia de un modo resuelto á la par que determinado, sin contemplacion y no descendiendo al terreno de las concesiones.

La guerra está declarada. La revolucion asesta sus tiros al trono, á la Iglesia y al ejército.

Y el dia que estos elementos, indispensables á nuestra existencia social, sean derrumbados, nuestra nacionalidad se pierde, y la propiedad será presa de un socialismo asqueroso, convirtiéndose nuestra desventurada patria en un campo donde las parcialidades á mano armada se disputarán el derecho de tiranizar á los demas.

Por eso á nosotros, que consideramos que el remedio se halla en asentar la gobernacion bajo las sólidas bases de la moral y de la autoridad, nos duele el oir, como oimos ayer, que se iba á restablecer la Constitucion de 1845, con todas sus leyes y reglamentos.

Podrá ser así, contestábamos; pero ¿será posible que los ojos de los hombres entendidos que están al lado del general Narvaez no vean que les va á ser imposible dominar tantos y tantos elementos de oposicion como existen en este pais, y van á adquirir una fórmula legal para hacerla dominar?

¡Restablecer el Senado con el personal que tenia!

¡Santo Dios! ¿Y con los progresistas, y con los hombres de la situacion vencida, que hay en número considerable, va el ministerio á gobernar?

¿Es posible que estos hombres se hagan una ilusion semejante?

Nosotros no lo creemos. No queremos imaginarlo.

Permítasenos el que lo dudemos, al menos hasta que lo leamos en la *Gaceta*.

Si tal aconteciera, bien pudiera decirse que era llegado el tiempo de encomendar única y esclusivamente nuestra salvacion á la proteccion de la Divina Providencia.

Permítasenos contar el dicho en el número de tantos otros como circulan, sin duda alguna, los hombres malévolos, para que, estraviando la opinion, puedan conseguir sus fines.

La energía del general Narvaez no será bastante á dominar los elementos de perturbacion que crearia una situacion semejante.

Para ello habria de saltar por encima de la legalidad al dia siguiente de proclamarla.

No equivocarse. Las condiciones del pais no son hoy las de 1845.

En 1845 el partido moderado existia como un cuerpo fácil de dirigir, porque reconocia jefes y tenia doctrinas é ideas, á las que todos los afiliados prestaban culto y obediencia.

Hoy el partido moderado está gastado, dividido y fraccionado, en términos que es difícil contar el número de las parcialidades que en su seno viven y se mueven con aspiraciones indefinidas. La Constitucion de 1845 que se va á dar como punto de reunion es un Código desacreditado, y cuya irrealizacion está confesada y publicada por hombres notables de aquella comunion.

¿Y el cuerpo electoral?

Repetimos no lo queremos creer, porque es imposible que no vean que la obra que por este camino se trace va á ser necesario destruirla al dia siguiente de plantearla.

Nosotros creemos que, siguiendo otro camino, provechosamente pudieran servir para el bien del pais esa fuerza de voluntad, esa entereza y valor que nosotros somos los primeros á reconocer en el que es hoy presidente del Consejo de ministros.

A los que, reforzando el principio de autoridad en el trono, nos pintan las dificultades que de aquí nacerian para el gobierno, les contestaremos que dejen de hacerse ilusiones. La corona no es hoy lo que fue: ha significado en mas de una ocasion que tiene voluntad, y esta la hará prevalecer sobre la de sus ministros siempre que quiera, sin que sea obstáculo ni impedimento el que pretende ponérsele.

¿Dudan nuestros gobernantes que en el Parlamento han de tener oposicion?

¿Dudan de que esta ha de proponerse el triunfo, y la derrota de los que representan el poder?

Y si este puede apoyarse en la corona, ¿no será mas eficaz en los medios que emplee?

No hay entre nosotros término medio. Ser monárquicos, sinceramente monárquicos, y puesto que el peligro es comun; que á todos los que tienen que perder les amenaza el socialismo, que es lo que vendria con la democracia, unámonos, y no perdamos las posiciones que ocupamos y podemos ocupar, con concesiones que no han de atraernos un solo individuo, y que las aceptarán tan solo como médios de mejorar los que empleen para el ataque.

La revolucion no volverá á poner en las barricadas, si otra vez volviera á levantarlas, el retrato de nuestra Reina. En todas partes se veria la bandera: *¡Viva la república y la libertad de cultos, con la opresion de la Iglesia católica! ¡Abajo los generales, y no mas ejército!*

DEROGACION DE TODAS LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS AL CONCORDATO, Y SUSPENSION DE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

El ministerio que preside el general Narvaez inaugura su administracion con un acto de gran justicia y respeto á los sagrados derechos de la Iglesia, pactados pública y solemnemente con el Jefe visible de la comunion católica, y hollados escandalosamente por la Asamblea Constituyente, desoyendo las reclamaciones del respetable Episcopado español y de los fieles que en gran número acudieron á protestar contra tan nefandos propósitos.

El Concordato queda restablecido en toda su fuerza y vigor, y declaradas nulas y de ningun valor las disposiciones que contra lo en él prescrito y mandado se acordaron.

Los consejeros de la corona han interpretado lealmente los deseos de la piadosa Reina de España y del sentimiento público del pais.

Si bien esta disposicion anuncia todo un sistema que merece nuestra mas esplícita aprobacion, sentimos que no pueda ser completamente absoluta, por alguna indicacion que en el decreto se desliza.

De todos modos, tanto por esta disposicion como por la suspension general y absoluta de la aciaga ley de 1.° de mayo de 1855, reciba la Reina y el presidente de su Consejo de ministros, duque de Valencia, que refrenda los decretos, la mas sincera felicitacion.

¡Quiera Dios podamos todos los dias repetirsela, por las medidas de gobierno que nos anuncien!

Hé aquí el testo de estas importantes medidas:

ESPOSICION Á S. M.

Señora: El Concordato celebrado con la Santa Sede por el gobierno de V. M., debidamente autorizado por la ley de 8 de mayo de 1849, y ratificado en 1.° de abril de 1851, es á la vez una ley importantísima del Estado, y un acto con toda la fuerza de un tratado internacional. Bajo este último concepto, sus disposiciones no pueden ser válidamente derogadas ni alteradas sin el concurso y consentimiento de las dos altas partes contratantes.

Sin embargo, durante el curso de las últimas agitaciones se han dictado medidas que, mas ó menos directamente, derogan ó alteran algunos artículos de aquella solemne estipulacion. Los consejeros responsables de V. M., honrados con vuestra augusta confianza, no han podido menos de reconocer, al fijar su atencion sobre tan delicado asunto, que al buen nombre y á la gobernacion misma de la monarquía dañaria que se diese ocasion á creer que no eran en ella debidamente guardadas y acatadas la fe y la santidad de los tratados.

Esta sola consideracion, señora, sin hacer mérito de otras razones de la mayor gravedad y trascendencia que el gobierno de V. M. tendrá siempre muy en cuenta, obliga á los que suscriben á someter desde luego á la suprema aprobacion de V. M. el proyecto de decreto que tienen la honra de poner en sus reales manos.

Madrid 13 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.—El ministro de Estado y Ultramar, marques de Pidal.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El ministro de Marina é interino de Guerra, Francisco Lersundi.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

REAL DECRETO.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan sin efecto todas las disposiciones, de cualquiera clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851.

Art. 2.° Por los respectivos ministerios se me propondrán inmediatamente las medidas oportunas para que tenga desde luego cumplido efecto el presente decreto.

Dado en Palacio á 13 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: La ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855 suscita tan graves dificultades en su planteamiento y quedan debilitados y desatendidos por ella principios tan cardinales é intereses tan respetables, que los consejeros de V. M. no pueden menos de considerar, como uno de sus primeros deberes, pedir á V. M. que de aquí en adelante se suspenda la ejecucion de aquella ley.

En su dia, y cuando se hallen reunidas las Córtes del reino, los ministros que suscriben propondrán á las mismas, previo el asentimiento de V. M., la resolucion definitiva que estimen propia á realizar las miras que tienen al aconsejar á V. M. la aprobacion del adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.—El ministro de Estado y Ultramar, el marques de Pidal.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El ministro de Marina, interino de la Guerra, Francisco de Lersundi.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se suspende, desde hoy en adelante, la ejecucion de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855.

Art. 2.° En su consecuencia no se sacará á pública subasta finca alguna de las que dicha ley ordenaba poner en venta, ni serán aprobadas las que se hallen pendientes.

Art. 3.° El gobierno propondrá á las Córtes la resolucion definitiva sobre la observancia de dicha ley.

Dado en Palacio á 14 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.

La Discusion nos llama hoy eco de todos los curas y sacristanes de España.

Aceptamos su apreciacion, y con ella nos honramos, y tal nos declaramos, porque debe tener entendido el órgano de la democracia, que no perdona ningun medio de justificar la idea que de la española se tiene de que es incompatible con la Religion católica apostólica romana, que el clero forma una de las clases mas respetables de España.

Díganos nuestro cofrade, que con tanto desden mira á nuestros representados, si de la democracia que él quiere representar, por mas que *La Soberanía* se lo haya negado del modo que todos recordamos; si de su democracia están escluidos todos aquellos que, como los areneros y gente sin calzones, no visten frac y calzan botas de charol.

En la causa formada al editor de *La Nacion* por calumnia é injuria inferidas al actual presidente del Consejo de ministros, ha recaido el auto siguiente:

«Considerando que el Excmo. Sr. D. Ramon María Narvaez acusa al editor responsable del periódico *La Nacion* de haberle calumniado gravemente y con publicidad en su citado periódico; considerando comprendido el delito en el número primero del art. 370 del Código penal; imputándole asimismo el delito de injuria grave cometido con la misma publicidad y comprendido en el art. 381, hágase saber al espresado editor de *La Nacion*. D. Daniel Carvallo, que en el acto de la notificacion preste fianza por cantidad de 300 duros, depositados en la Caja general, ó de 600 en fincas. Diríjase comunicacion al Excmo. Sr. gobernador de la provincia, para que del depósito constituido para la publicacion del periódico *La Nacion* disponga se retengan 2,000 duros á disposicion de este juzgado, para las resultas de este juicio. Y requiérase al citado editor para que presente la carta original dirigida desde Loja, y de que hace mérito en su indagatoria, en cuya vista se acordará lo demas que corresponda.»

Segun *Las Hojas autógrafas*, *El Diario Español* anuncia en uno de sus artículos de fondo hallarse próximo á cesar en su publicacion.

Ayer corrieron noticias graves de Zaragoza. Segun las nuestras, dice *La España*, el fundamento de ellas consiste en haberse recibido un parte telegráfico con el *importante acontecimiento* de haber hecho el gobernador civil de aquella provincia renuncia de su cargo. Faltábale sin duda tiempo al gobernador para dar muestras de adhesion y simpatía á la *union liberal*.

Se dice que tambien ha hecho dimision de la Intendencia de Palacio el Sr. D. Martin de los Heros.

Pasan de ochenta las dimisiones presentadas á esta hora en la secretaría de Hacienda.

Dios dé acierto á los ministros para los reemplazos.

Llamamos la atencion del gobierno que preside el general Narvaez sobre el contenido de la adjunta manifestacion que nos envian de una poblacion importante de Castilla:

«Sepa V., Sr. Director, que en esta villa, partido judicial de la provincia de Avila, con la mayor energía se lleva adelante la tasacion de los bienes pertenecientes al clero secular procedentes de capellanías colativas de libre presentacion, con arreglo al art. 3.° de la ley de las Constituyentes de 11 de julio último. ¿No deberia, á mi parecer, suspenderse la venta de estos bienes, en virtud del real decreto de 23 de setiembre próximo pasado? Se dirá acaso que no son de los devueltos al clero secular en 1845. ¿Cómo habian de ser devueltos en aquella época, si los actuales poseedores de ellos, entonces los dejaron en quieta y pacífica posesion, y no fueron despojados ó incautados, como ahora se dice, para suavizar mas el hecho?

»Basta, Sr. Director; á V. se le agolparán tantas y mas razones acerca de la justicia que asiste á los actuales poseedores de capellanías.»

La Nacion y *Las Novedades* publican la dimision que el domingo presentó á los piés de S. M. la Reina el conde de Lucena. Hé aquí los términos en que estaba redactada:

«Señora: Cumpliendo con el deber que me imponen las indicaciones que se ha dignado hacerme V. M., tengo el honor de elevar á sus reales manos mi respetuosa dimision de los cargos de presidente del Consejo de ministros y ministro de la Guerra con que hasta hoy me ha honrado su real confianza.—Madrid 12 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Leopoldo O'Donnell.»

Los diarios de Sevilla publican las siguientes noticias sobre el natalicio y bautismo de la nueva Infanta:

«Anteanoche, 8 de octubre, tuvo lugar con la mayor felicidad el alumbramiento de S. A. la Serma. señora Infanta, duquesa de Montpensier. Segun nos han contado, parece que desde el medio dia se sintió algo indispuesta S. A., por cuya razon el señor gobernador civil pasó á avistarse con el Excmo. señor dean, á quien manifestó el estado en que se hallaba la Infanta, á fin de que por su parte procediese á dictar las disposiciones convenientes. En efecto, por la tarde se puso en la torre el asta de bandera, y se adoptaron otras medidas para en el caso que tuviese lugar el inesperado alumbramiento.

»Entre tanto, y á eso de las siete de la tarde, ya los síntomas que presentaba la indisposicion de S. A. eran marcadas señales de parto; por lo que el médico de cámara, Sr. de Serrano, dispuso fuese á acompañarle el Sr. de Rivera, por si sus auxilios fuesen necesarios; pero el parto se presentó de un modo tan feliz, que á las nueve y diez minutos de la noche, y despues de dos horas no mas, dió á luz S. A. una robusta Infanta, cuya presentacion se verificó en el momento, concurriendo á ella, segun hemos oido, un número tan reducido de personas, que apenas llegarian á una media docena, porque la premura con que todo se efectuó hizo que, aun los sugetos que sabedores ya del estado en que se encontraba S. A. habian ido á sus casas á vestirse, no pudiesen asistir con tiempo á la referida ceremonia.

»A las cinco de la tarde de ayer se celebró el bautismo solemne de la recien nacida Infanta en la real capilla del palacio de San Telmo, y asistieron un gran número de convidados.

»Los nombres que ha recibido la infanta son los de María de Regla, Francisca de Asis, Antonia, Luisa, Fernanda, Amalia, Felipa, Isabel, Adelaida, Cristina, Josefa, Joaquina, Justa, Rufina, Lutgarda, Carolina, Bibiana, Polonia, Gaspara, Melchora, Baltasara, Ana, Agueda, Lucía, Francisca de Paula, Ramona, Todos los Santos, Brígida, Dionisia.

»S. A. R. continúa bien, y lo mismo la augusta recien nacida.

»SS. AA. RR. han mandado repartir con tan plausible motivo las limosnas siguientes:

»Para las monjas de los conventos mas necesitados, 2,000 rs. Para el beaterio de la Trinidad, 1,000 reales. Para dotes en el Hospicio y Asilo de Mendicidad, 2,000 rs. Para la sociedad de San Vicente de Paul, 1,000 rs. Para otras limosnas á particulares determinados, 3,000 rs. Un vestido completo para veinte pobres de uno y otro sexo por mitad.

»Vamos á hacer una ligera reseña de la presentacion y bautizo de S. A. la Sra. Infanta doña María de Regla, hija de los señores duques de Montpensier, nacida, como saben ya nuestros lectores, á las nueve y diez minutos de la noche del 8 del actual.

»La presentacion de la augusta recien nacida se hizo á las autoridades y demas personas designadas por la mayordomía mayor de S. M. de las residentes en esta capital, pues que, habiéndose adelantado el parto, no pudieron hallarse presentes todas las que estaban nombradas.

»Adoptado, sin embargo, el mismo ceremonial mandado observar por S. M. en 4 de julio de 1851, no quedó sin representacion en tan solemne acto ninguna de las altas dignidades y corporaciones que, segun aquel, debian asistir para firmar el acta, de cuya estension estuvo encargado el señor regente interino de esta Audiencia, en delegacion del notario mayor del reino.

»A las cinco y media de la tarde del 9 se celebró el bautismo de la augusta niña en la capilla del palacio de San Telmo, espléndidamente adornada é iluminada. El Sr. Cepero, dean de esta santa iglesia metropolitana, tuvo la honra de echar el agua al tierno vástago de los ilustres príncipes, teniéndolo en los brazos la señora duquesa de Medina de las Torres y el señor duque de Veraguas, en representacion de SS. AA. RR. los señores duques de Aumale, padrinos de la Infanta recien nacida.

»Asistieron á tan solemne acto, de que fueron testigos los mismos individuos que lo fueron de la presentacion, ademas de SS. AA. el señor duque de Montpensier y sus dos hijas mayores, gran número de convidados, entre los cuales recordamos á los señores capitan y comandante general, gobernador civil, rector de la Universidad, alcalde constitucional y varios individuos de la diputacion provincial, del ayuntamiento, del cabildo catedral, de la real maestranza, de la Universidad, de los diversos cuerpos militares y demas corporaciones civiles, y, por último, varias personas de distincion de esta ciudad.

»Terminado el bautismo, los convidados acompañaron á la recien bautizada á uno de los salones de palacio, en el cual tuvieron el honor de felicitar y despedirse de SS. AA. el señor duque de Montpensier y sus augustas hijas.»

SITIO Y DEFENSA DE SEBASTOPOL.

Nuestros lectores leerán con interes la carta publicada por el distinguido capitan de ingenieros D. Juan de Quiroga, sobre el memorable sitio de Sebastopol.

Son muy justas y eruditas sus apreciaciones, que realzan el mérito de la defensa de aquella importante fortaleza, y que coloca á los soldados moscovitas en un lugar muy señalado entre los valientes y entendidos. Dice así esta bien escrita carta:

«La primera cosa esencial y fuera de toda duda, respecto del sitio de Sebastopol, es que, si el recinto de esta plaza, admirable como obra de fortificacion pasajera, hubiera tenido de las condiciones de la fortificacion permanente tan solo el gran foso, fuera de todo punto imposible verificar el asalto, tal como se efectuó, ni en Malakoff, ni en ninguna de las demas obras. Con todo su laberinto gigantesco de trincheras y de minas, lo cierto es que en un año no habia llegado el sitiador al borde de los fosos de la ciudad ni del arrabal, y que, por tanto, no construyó, ni hubiera podido construir en caso de serle necesario, ninguna batería de brecha, ni ejecutar operacion alguna de las indispensables para asaltar á una verdadera plaza, que se defiende en regla por una guarnicion inteligente y tenaz como la de Sebastopol. El verdadero sitio, dicen los autores del arte, se puede considerar que no empieza hasta que los sitiadores, llegando á la esplanada, entran en el terreno de las fortificaciones, que es donde estas sacan sus mayores ventajas. Pues bien: segun este principio, el verdadero sitio de Sebastopol, considerada como plaza de guerra, no habia empezado todavía. Pero Sebastopol no tenia esplanada, ni camino cubierto; no tenia escarpa y contraescarpa de mampostería, ni foso con juego de aguas, ni elemento alguno de los que tienen todas las plazas, y es absolutamente imposible improvisar. Si los hubiera tenido, como cualquiera de las fortalezas comunes que hay en todas las naciones, el dia 8 de setiembre se encontraran intactos; y Francia, Inglaterra, Turquía y Cerdeña juntas, que han contribuido con sus armas á esta empresa, no hubieran podido, sin locura manifiesta, intentar el asalto. Quien haya visto los fosos de Cádiz, por ejemplo, y sepa que los de Sebastopol se pasaron por unos lados con unas simples tablas, que llevaban las tropas para abreviar la operacion, pero que la mayor parte de los soldados los atravesó brincando al fondo y encaramándose luego á lo alto, quedará bien persuadido de la enorme y radical diferencia del uno al otro caso. En Sebastopol no habia brechas, ni hicieron falta, por las facilidades que presentaba la escalada. Por esto es de inferir que no se ha hecho uso en el ataque del moderno invento del tiro horizontal de las bombas para reventar los terraplenes, y que se ha preferido el tiro vertical de estos proyectiles, como el mas propio para hacer insostenibles las descubiertas obras de campaña. Ademas, las brechas de los terraplenes, que las baterías de los aliados solo hubieran podido abrir en su parte mas alta desde los puntos á que llegaron, quedaran casi de improviso recubiertas por aquella guarnicion de brazos incansables en remover la tierra.

»La segunda cosa que observaremos es que si la guarnicion de Sebastopol contara únicamente con otro recurso mas de los que pudo disponer, hallando dotada la plaza de grandes bóvedas á prueba de bomba, como las de Sweaborg, de modo que se pudiese evitar á las tropas ser deshechas en detalle antes de los momentos críticos de un asalto, tampoco bastaran los medios empleados por las naciones aliadas para conseguir la victoria, pues á pesar de todo, sus ejércitos fueron rechazados en junio y setiembre de las partes del recinto que asaltaron, y solo lograron feliz éxito en el reducto Kornilof, situado en el estremo del frente de Malakoff. Mas fue, y lo confiesan así los mismos vencedores, por sorpresa: esto es, porque ayudados de la dominacion del terreno, y de la forma misma del reducto cerrado por la espalda, pudieron hacerse fuertes en aquel punto antes que las reservas rusas, alejadas por falta de bóvedas de aquel contínuo foco de estadillos, llegaran á echar su peso en la balanza del combate. Recuérdese, ademas, que este asalto sobrevino cuando los rusos estaban preparándose para evacuar en aquellos dias toda la parte Sur, precisamente por las enormes pérdidas que les causaba la falta de abrigo contra las bombas, de modo que su resistencia en el famoso 8 de diciembre fue, mas que otra cosa, un justo sacrificio hecho al honor militar.

»Queda, pues, consignado que si las fortificaciones de Sebastopol hubieran estado concluidas por la parte de tierra, como lo estaban por la del mar, los recursos de los aliados, que han sido los mayores de que pudian disponer para una empresa que llegó á hacérseles tan crítica bajo todos conceptos, fueran impotentes para conseguir lo que han obtenido. Hallarse dotado Sebastopol de las condiciones que hemos citado, no fuera obstáculo para haber hecho uso en la defensa de los recursos puestos en juego. Lejos de eso, si Sebastopol hubiera sido plaza, en vez de ser colocada la artillería paulatinamente, conforme se sacaba de los buques ó del arsenal y se construian las baterías, se viera desde un principio numerosa y dominante. Las continuas salidas de los rusos, practicadas para dar tiempo a los trabajadores nocturnos de recomponer y adelantar las obras, fueran mas fáciles, á contar con la esplanada y camino cubierto, cuya falta ha coartado á los defensores la facultad de organizarlas en grande, pues tenian que efectuar su paso de ida y vuelta por estrechos huecos de las obras. Las galerías preventivas de minas sirvieran á los rusos para ahorrarse el difícil trabajo de abrir subterráneamente grandes espacios de un terreno durísimo, y desde el principio les hubieran puesto en el caso de contrariar al sitiador como lo han hecho completamente bajo de este aspecto, pero con mas facilidad y á mayores distancias. Por último, las líneas de obras de campaña que la guarnicion y recursos de Sebastopol han puesto en el caso de ejecutar, podrian, si aun esto se queria, haberse levantado delante de la línea permanente, con lo cual entre otras ventajas, los bombardeos disminuirian su efecto, ó se anularian, respecto de la ciudad, y con mas razon respecto del puerto y de la orilla Norte.

»El arte de la fortificacion ha salido esta vez del crisol de la esperiencia mas brillante que nunca. Fuerte escudo de la independencia de los pueblos, Rusia se ha servido de él para parar los golpes de sus enemigos, que solo han hecho arañar sus costas. No queremos decir que desde ahora en adelante las fortalezas se podrán considerar inconquistables. Nunca lo han sido, y siempre seguirá siendo su conquista un poblema complejo, como todos los de la guerra, en que los datos morales entrarán por mucho en su planteamiento y resolucion. Pero desde la invencion de la pólvora, que tanto vino á complicar y debilitar juntamente el arte defensivo, jamás defensa alguna puso tan de relieve como la de Sebastopol que uno mismo era el veneno y la triaca, porque la muerte y la vida de las plazas es la pólvora. Muy al vivo se ha visto que no con ingeniosas complicaciones, que aplasta y borra la lluvia de hierro lanzada por el sitiador, sino con muchos cañones y muchos fusiles, es como puede esperarse dificultar gravemente á aquel, que llegue al terreno de la fortificacion. Guarecer lo mejor posible á los defensores de los estragos de las bombas, separar con un gran foso los peligros de un ataque brusco, impedir casi del todo con disparos contínuos que avanzen las trincheras, y dificultar con las contraminas los progresos subterráneos y esteriores del sitiador, son las bases de la defensa pasiva de las fortalezas. Una guarnicion disciplinada que se apoye en ellas podrá hallar tambien los medios para caer oportunamente á la bayoneta sobre el enemigo, y no dejarle un momento de sosiego.

»Natural cosa ha sido que mientras la industria militar no pudo proporcionar con abundancia los pertrechos de artillería, se considerara como ilusorio el proyecto de artillar profusamente las plazas, y como cierto, de consiguiente, que el tren movible de los ejércitos podia ser siempre muy superior al repartido en cada punto fuerte. Pero un miliar de cañones tronando durante toda un guerra en Sebastopol, ni agotaron sus municiones, ni despojaron de ellas á los almacenes de otras muchas fortalezas, incapacitándolas de resistir. Entrañas de oro tienen el bronce y el hierro militar; pero cada dia serán aun mas caros, porque la tendencia general de las cosas, y el ejemplo de la guerra de Rusia, aumentarán prodigiosamente los cañones; y la riqueza pública, que crece con la actividad económica de los Estados, dará los medios de satisfacer esta necesidad.

»No porque la artillería de un ejército sitiador sea tambien cada vez mas numerosa, se ha de objetar que no se modificarán las condiciones defensivas de las plazas. Poco mas puede hacer el ataque que lo practicado delante de Sebastopol, en que una batería continua rodeaba el inmenso perímetro terrestre de la ciudad y arrabal. En el estado actual del arte no se comprende que los sitiadores usen á la vez mas de una línea de cañones: los morteros pueden estar detras, pero no estos, sino aquellos, son los principalmente destinados á hacer callar la artillería de las murallas bien dispuestas; y precisamente muchos sistemas modernos de fortificacion presentan como pr-

lo integrante suya varias andanas de baterías. Es sensible que en esta guerra no se haya puesto á prueba de ataques terrestres ninguna de las plazas que ya existen, levantadas con arreglo á ese sistema.

»El objeto, pues, del arte defensivo parece cada dia mas asequible, que es dotar á cada punto, segun su importancia, de los medios de resistencia suficientes para contener al enemigo mas tiempo del que razonablemente pueda disponer para su ataque. Buscar como única resolucion aceptable del problema el fin científico mas absoluto de una resistencia ilimitada, seria salirse de los carriles naturales de las cosas humanas. Las facilidades para la defensa que presente por sí mismo el terreno, aumentarán mas ó menos, segun sean ellas, la probabilidad de conseguir mejor el objeto, y siempre será la parte sublime del arte la eleccion de los puntos que convenga fortificar, segun las condiciones estratégicas del territorio de la nacion, y las aplicaciones que se hagan de las obras defensivas á los accidentes topográficos del punto elegido. Pero cualquiera que sea una plaza y su guarnicion, si se halla bien bloqueada, y no se la socorre suficientemente, caerá al fin, como Numancia ó como Gerona. Lo que puede exigirse del arte defensivo es que, independientemente de las ventajas topográficas de un punto dado, proporcione medios de repeler la fuerza con la fuerza por un largo espacio de tiempo; y parece que la fortificacion moderna es capaz de dar ese resultado. Pero, por otra parte, la esperiencia no es suficiente para asegurar que podria obtenerse lo mismo, aun cuando el tiempo disponible y los demas recursos del sitiador no reconocieran límites, caso punto menos que imposible de realizar.

»Diremos, pues, de las fortalezas terrestres lo mismo que espusimos acerca de las marítimas, cuando tratamos de ellas y de los buques, en uno de nuestros artículos precedentes. La guerra que finaliza parece demostrar que donde la plaza sitiada y el ejército sitiador tengan, cada uno en su línea, una importancia proporcionada, pueden los defensores prometerse ver coronados sus esfuerzos. Esta consecuencia consoladora para la independencia de los Estados, y que tan apropiada puede ser á nuestra España, cuyo tenaz carácter le ha hecho siempre distinguirse en la defensa de sus poblaciones, es acaso la mas útil que se desprende del estudio militar de la guerra de Rusia. El carácter del pueblo ruso tiene con el nuestro mas de un honroso punto de semejanza, y ojalá que algun dia en las complicaciones futuras nos hallemos con medios y voluntad para que, recordando el alto ejemplo de los defensores de Sebastopol, paguemos á Rusia las preciosas palabras que en memoria de Zaragoza y de Numancia resonaron en 1812 bajo las bóvedas del Kremlin de Moscow momentos antes de la enérgica resolucion que prendió fuego á aquel noble recinto. «Haced ver al »universo que el ejemplo memorable de España no »ha sido perdido para Rusia,» fueron las últimas palabras del discurso del gobernador conde de Rastopchin. Quiera Dios que antes que suene la hora de una nueva invasion peninsular piense fructuosamente España en el ejemplo de Sebastopol.

»Con tres grandes elementos ha contado esa ciudad del mar Negro para hacer lo que ha hecho. Ha sido el primero la inagotable provision de recursos materiales; y como estos no se crian espontáneamente en los bosques, sino que son producto de la industria en largos años de prevision y desembolsos, su existencia es una honra para el gobierno del imperio. Han sido el segundo elemento el valor, constancia é instruccion del ejército, que ha manifestado en grado heróico aquellas dos primeras virtudes, y servidose de la última cualidad para no desordenarse nunca, y utilizar las armas de toda especie con un tino perfecto, bajo el buen mando de los jefes. Y ha sido el tercer elemento, la aparicion providencial de un hombre de genio, que, usando de los grandes recursos de su patria de un modo digno de ellos, le ha hecho una nueva revelacion de su poder y su fortuna.

»Francisco Todtleben, que desde teniente de ingenieros en menos de un año ciñó, grado por grado, la faja de general, y las mas brillantes condecoraciones, y que sin trascurrir mas tiempo recibió del severo Emperador Nicolás la honra de tener su nombre, escrito en letras de oro, unido á Sebastopol, en las paredes de la escuela de que es discípulo, goza de un placer completamente puro, porque viendo aplaudida su rápida carrera por millones de compatriotas, logra tambien saber que los ingenieros del campo contrario, á quienes tanta sangre arrancaba todos los dias la habilidad de su rival, manifestaron noblemente interesarse por su vida, al llegarles la noticia de la peligrosa situacion en que pusieron las balas á aquel gran maestro de su facultad, precisamente cuando el rechazado asalto de junio acababa de cubrir de gloria los terraplenes de sus fortificaciones.

»¿Cuáles son los méritos de este hombre, jóven todavía, y que ya la fama universal pregona como el guerrero que ha conseguido para su nombre mas elevados laureles en una guerra que ha traido revuelto al mundo á traves de millares de leguas y de millones de hombres de las naciones mas belicosas? No conocemos aun los detalles de la defensa de Sebastopol, y el mérito científico pende á veces de hilos muy delgados del pensamiento; pero desde luego la figura de Todtleben tiene á sus pies un campo yermo de murallas, convertido bajo las trazas de su mano en medio de la noche, de los barrancos y de las colinas, y al fulgor de las bombas, en un círculo inmenso de creciente periferia, síntesis de la lógica y de la audacia, y cuyas oleadas de tierra tragan la vida de centenares de miles de enemigos, que con todos los prodigios del valor y de la industria, con trincheras, con cañones, con ferro-carriles, con telégrafos, con esfuerzos sobrehumanos, dicen al cabo de año y medio: «Hagamos la paz, pues la mitad que pisamos del círculo de Sebastopol oprimida »está por el hierro de la otra mitad, la cual nunca con»quistaremos, porque nuestro espíritu se rebela con el »recuerdo de los males pasados, y no hay fuerzas que »basten para abatir esos terraplenes, que cada dia le»vantan una frente mas alta.»

»Todtleben ha dirigido todo esto. Todtleben ha forjado ese escudo para el brazo de su país, que, agradecido, lo levanta ahora sobre él para que lo vea la fama. Ese hombre ha hecho con la defensa lo que antes hizo con el mismo ramo del arte de la fortificacion el ilustre Vauban; no fantasear, sino recoger lo existente, organizarlo mejor, y engrandecer su uso, logrando paralizar los dos grandes medios de ataque del célebre ingeniero de Luis XIV, pues ni las paralelas han sido suficientes para llegar á cubierto al foso, ni se ha hecho siquiera mencion del uso del tiro á rebote contra las bien desenfiladas obras de Sebastopol, cuyo estudio detenido no podrá menos de dar lugar á consecuencias importantes. Ese es el mérito práctico, tan superior al de los autores de sistemas acertados ó imposibles, como los grandes capitanes son superiores á los que discuten en los libros la estrategia. Napoleon I dispuso que el corazon de Vauban reposara debajo de la cúpula del gran monumento militar de Francia, erigido por Luis XIV. Las reliquias de Todtleben serán con el tiempo otro objeto de la veneracion humana tributada á los grandes hombres.

»El talento de Todtleben ha contribuido poderosamente á que en vez de tener Rusia que implorar la paz, se haya proclamado en el cuerpo legislativo de Francia, por la boca de Napoleon, que el Emperador Alejandro, heredero de una situacion que no habia creado, consentia en hacer la paz, porque de todos los gabinetes llegaron á San-Petersburgo consejos ó súplicas. Compárese este lenguaje, que aunque usado por persona de tan augusto carácter no deja de ser la rigurosa espresion de la verdad, y no un favor, con las siguientes palabras del periódico mas oficial de Francia, escritas en setiembre de 1854, cuando la escuadra que zarpaba de Warna fijaba la atencion de todo el mundo: «Atacar juntas á Crimea, es por parte »de Francia y de Inglaterra contraer el compromiso »de conquistarla; y nadie duda que semejante com»promiso tiene un éxito seguro. Conquistar Crimea á »cualquier precio, ó abandonar á los rusos el imperio »de Oriente, es la alternativa en que Rusia ha puesto »á las potencias occidentales.» Si entonces se hubiera dicho á los que con tanta seguridad se alimentaban de esas esperanzas, que la empresa de Crimea se reduciria al sitio de Sebastopol, y que al hacerse la paz al cabo de año y medio de aturdir el mundo á cañonazos, no habria logrado entrar en el puerto de ese nombre ni un solo esquife de los aliados, el orgullo de as potencias de Occidente se hubiera creido insultado. Pues esa es la verdad.»

Nada conducirá mejor á propagar el objeto de la *Sociedad Católica de Amigos de buenos libros*, bajo la advocacion de los santos ángeles, que hacer conocer á nuestros lectores su reglamento.

Las buenas doctrinas tienen grande interes en el éxito del religioso objeto á que se consagra.

INTRODUCCION.

No hay español verdaderamente católico que hoy no sienta y deplore, como es debido, los males sin número producidos ya en este desventurado pais por la libre circulacion y lectura de malos libros; ninguno que, lleno de un santo y ardoroso celo, no haya deseado mil veces poner un dique y una barrera insuperable á ese desbordado torrente de depravadas doctrinas, causa principalísima de la espantosa desmoralizacion que reina por todas partes. Mas ¿de qué sirven las lágrimas, aun acompañadas de buenos deseos, ni de qué servirian tampoco los esfuerzos aislados de un hombre solo, por grandes que los quisiésemos suponer, contra enemigo tan pujante y atrevido? Esta es la razon por qué algunos celosos católicos, no juzgándose satisfechos y tranquilos en su conciencia con llorar dentro de sus casas tamaños males, y considerando, por otro lado, ineficaces para impedirlos ó contrariarlos el celo y eficacia de cada uno de ellos por separado, han convenido en unir sus fuerzas, y formar una sociedad, que, en contraposicion á otras de mala índole que existen y se agitan descaradamente, tenga por único objeto la propagacion desinteresada de toda clase de buenos libros. Nada por cierto mas justo que nos valgamos para estender la buena semilla de la moral y de la Religion de iguales armas á las de que se sirve el hombre enemigo para difundir y propagar la cizaña del error.

El reglamento que á continuacion ponemos dará á conocer las condiciones todas bajo las que debe instalarse la sociedad, y promover el bien á que esclusivamente se dedica.

Conocemos que la empresa es grande; pero ¿lo es acaso menor la de la propaganda de malos libros que nos proponemos combatir? Y si en los corazones helados de los protestantes, y en las almas desnaturalizadas de los impíos, halla eco y produce entusiasmo tan grande el genio del mal, ¿qué no deberemos esperar de aquellos en quienes ha prendido la llama del verdadero celo de la Religion?

REGLAMENTO.

CAPITULO I.

Objeto y fin de la sociedad.

Artículo 1.° Esta sociedad se propone reunir la inteligencia, cristiano celo y esfuerzos de sus individuos, al único muy importante fin de contrariar en lo posible los males inmensos que causan, mayormente en la incauta juventud y personas menos ilustradas del pueblo, la circulacion y lectura de malos libros, que por desgracia tanto cunde en nuestra época.

Art. 2.° La sociedad, pues, trabajará incesantemente y con todas sus fuerzas, y por todos los medios que estén á su alcance, en la propagacion de los buenos libros y estirpacion de los libros malos.

Art. 3.° El objeto de la sociedad es general, y no limitará su celo á determinadas poblaciones ni provincias.

CAPITULO II.

Miembros de que se compone la sociedad.

Art. 4.° La sociedad la componen tres clases de miembros: unos, que se titulan socios activos; otros, protectores, y suscritores los últimos.

Art. 5.° Socios activos son los que contribuyen á la obra de la propagacion de buenos libros con su actividad, instruccion y talentos.

Art. 6.° Socios protectores son los que ayudan á los primeros con sus pasos é influencia, y sustituyen con sus ofrendas la cooperacion activa á que por ocupaciones ú otros inconvenientes tienen que renunciar.

Art. 7.° Y socios suscritores son los que solamente cooperan con sus ofrendas y limosnas al bien de la sociedad.

En esta clase pueden ser admitidas las señoras.

Art. 8.° Seria de desear que todos los socios hiciesen una breve oracion, por la mañana y por la noche, á los santos ángeles, patronos y tutelares de la sociedad.

Art. 9.° Tratarán los socios de anudar cristianas relaciones con los jóvenes y gentes del pueblo, con el noble fin de moralizarlos é instruirlos, escitándolos á la lectura de buenos libros.

Art. 10. Todos los socios contribuyen mensualmente con la cantidad que tuvieren á bien, para el fin que la sociedad se propone.

CAPITULO III.

Obras de la sociedad.

Art. 11. Apenas los fondos con que la sociedad cuente lo permitan, abrirá esta uno ó mas gabinetes de lectura, donde sin riesgo alguno, y por una módica retribucion, podrán instruirse los que quieran en los diversos ramos del saber.

Art. 12. La sociedad prestará igualmente, bajo condiciones equitativas, los libros de que disponga en sus gabinetes.

Art. 13. Y en ellos recibirá los libros de malas doctrinas para destruirlos en presencia del portador, y entregarles sus cubiertas si lo exigen.

Art. 14. Distribuirá, por último, á precios sumamente módicos (y cuando le sea posible *gratis*), en donde la necesidad y pobreza lo exijan, toda clase de libros de Religion y moral, suponiendo siempre que los libros tengan la aprobacion de la autoridad de la Iglesia.

Art. 15. Entre las obras buenas cuya circulacion debe promover la sociedad, dará siempre le preferencia á aquellas que, por mas manuales, son comunmente mas leidas, y producen el bien en mayor número de personas.

Art. 16. Una junta de censura, compuesta de cuatro de los socios consiliarios, competentes en la materia, examina y da su dictámen sobre la utilidad y conveniencia de aquellas obras cuya impresion tomará á su cargo la sociedad.

CAPITULO IV.

Organizacion y régimen de la sociedad.

Art. 17. El cuerpo de la sociedad se compone de las tres clases de socios ya mencionadas, pero los socios activos constituyen su parte gubernativa: solo en casos dados y circunstancias muy especiales puede permitirse que alguno de los socios protectores sea presidente del consejo general.

Art. 18. Este se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un procurador general de la obra y ocho consiliarios, y gobierna en jefe la sociedad.

Art. 19. El consejo general admite nuevos socios, crea secciones y nombra los presidentes y demas funcionarios de las mismas.

Art. 20. Cuida asimismo de que se conserve la union de la Sociedad; vela por todo lo que puede contribuir á su prosperidad, y á este fin dicta las disposiciones que tiene por conveniente.

Art. 21. Finalmente, distribuye los fondos comunes en especie á las diferentes secciones, y les exige cuenta de su inversion:

1.° Los fondos comunes de la sociedad resultan de las cuestaciones mensuales de los socios, y de las limosnas obtenidas en las diferentes secciones, remitiéndose unas y otras á la caja comun, con el fin de recibir en su lugar libros buenos para el objeto piadoso de su institucion.

2.° Por consiguiente, la sociedad no podrá tener dinero en caja, sino que las cantidades que reciba por los títulos mencionados en el párrafo anterior, deducidos los gastos de alquiler de los gabinetes de lectura y otros indispensables aprobados por el consejo, deben necesariamente y á la mayor brevedad emplearse en la adquisicion de libros de útil y provechosa lectura.

Art. 22. Las secciones se componen de un número competente de socios activos, que convendria no pasasen de veinte, inclusos el presidente, vicepresidente, secretario y procurador de la seccion, nombrados por el consejo general. Los socios protectores y suscritores que habiten el distrito de cada una de las secciones, pertenecen á las mismas, aunque sin obligacion de asistir á sus juntas.

CAPITULO V.

Juntas y elecciones.

Art. 23. Los socios de las secciones se reunen en junta por lo menos cada quince dias.

Art. 24. El presidente de la seccion lo es de las juntas, hace sus convocatorias, y vigila la observancia de los reglamentos y decisiones de la sociedad.

En caso de ausencia ó enfermedad, le sustituye el vicepresidente.

Art. 25. El secretario redacta en estracto el acta de las sesiones, y lleva un registro de los nombres de todos los socios que componen la seccion, espresando clase, profesion, vivienda y fecha de recepcion en la sociedad de cada uno de ellos.

Art. 26. El procurador de la seccion hace la cuestacion y recauda las limosnas en su distrito, llevando de una sesion para otra la cuenta de los ingresos y de los gastos de la quincena que ha trascurrido. Lleva asimismo otro libro, donde consten, así las entregas hechas á la caja de la sociedad y el equivalente en libros que recibe de ella, como tambien la inversion de esos fondos en especie.

Art. 27. Los demas socios activos que componen la seccion cuidan, en calidad de bibliotecarios, de los gabinetes de lectura, en la forma y órden que determinaren las juntas y el presidente de las secciones.

1.° En dichos gabinetes habrá un catalogo de todas las obras de que están dotados.

2.° Tambien se abrirá un libro á fin de anotar los que se presten para llevar á domicilio, con espresion del nombre de la persona que le lleva, su habitacion y prenda que deja en garantía.

Art. 28. La duracion de las sesiones no podrá esceder de dos horas, y en ellas, despues de invocada la gracia del Espíritu-Santo y la proteccion de los santos patronos, se propondrá y resolverá con moderacion cristiana lo que pareciera convenir mas para el acrecentamiento de la Obra.

Art. 29. El consejo general se reune en sesion todos los meses. En él deben tratarse con dignidad y madurez las cuestiones de interes comun de toda la sociedad.

1.° En estas sesiones se oyen y deciden las propuestas que vienen de las diferentes secciones; hácense, si hubiere lugar, los nombramientos, créanse nuevas sucursales, y admítense nuevos socios.

2.° Examina asimismo el consejo y aprueba los libros de caja de la sociedad, que lleva el procurador general de la misma.

3.° Por lo demas, el consejo general de la sociedad se conducirá de tal modo en sus juntas, y tratará los asuntos con tal celo y tal unidad de miras santas, que puedan en él mirarse como en un espejo las juntas de todas las secciones.

Art. 30. La eleccion de presidente de la sociedad se hace cada diez años; pero el vicepresidente y la mitad de los consiliarios se renuevan por quinquenios.

Art. 31. En ambos casos todas las secciones nombran uno ó dos de sus miembros como diputados que las representen y concurran con su voto á la eleccion

y nombramiento del presidente y demas funcionarios que constituyen el consejo general.

1.° Una sociedad cristiana, como lo es esta, toda consagrada al bien de la Religion por medio de la propagacion de los buenos libros, y en la que los cargos son verdaderas cargas y no honores ni intereses humanos, mal podria sufrir ambiciones ó rivalidades sobre materia tan delicada; mas así como ningun socio debe pretender para sí ni para otro cargo alguno de la corporacion, así tambien, cuando es juzgado digno por sus consocios y es nombrado miembro del consejo general, admitirá el cargo, y no esconderá el talento recibido del cielo para gloria de Dios y bien de sus semejantes.

2.° El voto y las elecciones son secretos, y terminan en una sola sesion.

CAPITULO VI.

Condiciones de los que han de ser admitidos socios.

Art. 32. Siedo la *Sociedad Católica de buenos libros* una sociedad de celo por la Religion y bien de nuestros hermanos, cuyas almas se ven gravemente amenazadas por la circulacion de las malas doctrinas, los que en ella se inscribieren deben estar adornados de dichas dos virtudes cristianas.

Art. 33. Aunque todos los que deseen pertenecer á esta sociedad han de ser católicos, y católicos celosos, no estará por demas recordarles y recomendarles los deberes prácticos de la Religion, sin cuyo requisito perderia mucho de su eficacia el celo que mostrasen por la moralidad y bien espiritual de los otros.

ARTICULO ADICIONAL Y ULTIMO.

Considerando que es uno mismo el fin que movió á todos á incorporarse en esta sociedad, y unos mismos los medios de que usan para promoverle, escusado parece recomendar la union y caridad que debe reinar entre todos sus miembros, sin que la envidia ni las opiniones de los hombres sean causa bastante para entibiar el ardor de estos en las tareas de tan gloriosa empresa.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 14.

LA ESPERANZA, con motivo de una noticia inserta en las *Hojas autógrafas* del 11, acerca de lo que el gabinete del general O'Donnell habia acordado sobre internacion de estranjeros emigrados, emite las siguientes consideraciones, con las que estamos completamente conformes:

«La generosa nacion española ha dispensado siempre á los estranjeros una acogida benévola, digna de su cultura y de los religiosos sentimientos que en general animan á sus hijos. Pero la época presente no es la mas á propósito para que se exagere ese buen instinto, sobre todo por los gobernantes y sus agentes. Hay ademas que tener en cuenta que en semejante negocio debe procederse en vista de las atenciones y auxilios que los gobiernos respectivos presten á los súbditos españoles: circunstancia con que, al parecer, no se ha contado al espedir la circular objeto de estas indicaciones.»

Escribe despues nuestro ilustrado colega un importante artículo, en el cual aconseja á sus amigos que para las próximas elecciones se abstengan por ahora de comprometer sus votos en favor de cualquier candidato que no pertenezca á su comunion.

Mañana probablemente lo reproduciremos íntegro en nuestras columnas.

EL CATÓLICO, en lugar de fondo propio, publica los de varios periódicos sobre la solucion de la última crisis.

Parécenos que nuestro buen colega, sin duda por la premura con que se hacen esa clase de trabajos, ha leido mal algunos de los que copia, y de ahí lo equivocado que, á nuestro entender, anda en los escasos renglones que dedica á calificarlos.

EL LEON ESPAÑOL encomia el *Tratado de Hacienda pública*, obra del conocido escritor Sr. Lopez Navarro, en la cual, dice nuestro colega, procura hermanar los adelantos de las ciencias con las dificultades que á ello oponen los errores rutinarios.

LA ESTRELLA demuestra las ventajas que tiene la prévia censura sobre las leyes represivas de la prensa.

El tema es socorrido.

LA IBERIA inserta los reales decretos del dia anterior, y dice lo siguiente:

«Al ver lo que nos sucedió ayer con *La Iberia* en el dia primero de mando del actual gabinete, aplazamos nuestros juicios para cuando nos sea permitido emitirlos: entre tanto, y para gobierno del pais y de los escritores, desearíamos saber á qué ley, decreto, circular ó mandato del gobierno debemos atenernos para escribir. Los periódicos que hoy aparecen ministeriales han clamado contra lo que ha ocurrido con la prensa desde el 14 de julio: ¿opinarán hoy lo mismo? Si es así, bueno es que influyan con sus patronos para saber qué derechos conceden al escritor, cuál es el límite de ese derecho, y cuáles las penas á que está sujeto cuando se estralimite. No creemos que esto es mucho pedir.»

LA ÉPOCA ofrece continuar la política que dice viene defendiendo hace tantos años *con bien escasa fortuna.*

Idem del dia 15.

EL OCCIDENTE manifiesta que la estraña conducta del último gabinete daba nuevos brios á los vencidos en julio, y llenaba de perturbacion á los vencedores, probando que la subida al poder del general Narvaez es una consecuencia lógica é indeclinable de las necesidades políticas de actualidad.

EL PARLAMENTO dice que en el estado actual de Europa, cuando en la mayor parte de los pueblos el gérmen latente de la revolucion acecha la hora de salir á luz y espaciarse mas todavía que en la esfera de los trastornos políticos, en la de las reformas sociales; cuando los mas caros intereses, las mas legítimas aspiraciones se ven contrariadas por el espíritu de insubordinacion á que han dado aliento indiscretas teorías y funestas propagandas; cuando en casi todas partes se revuelven contra los elementos tradicionales é históricos los que imaginan contribuir al bien de las naciones procurando romper, mas ó menos ostensiblemente, el lazo de toda disciplina social, menester es que los hombres sensatos y verdaderamente patriotas no malgasten el tiempo en ociosas probaturas, ni desatiendan la necesidad, universalmente reconocida, de fortalecer en su práctica aplicacion los principios conservadores.

Nosotros diríamos los principios religioso-monárquicos.

LA ESPAÑA esplica el último cambio político, demostrando que este hecho no ha sido fortuito ni arbitrario, como algunos pretenden difundir, sino necesario y lógico, y perfectamente conforme con los principios que sirven de base á la clase de gobierno que nos rige.

EL CRITERIO dice que si en todo tiempo debe ser objeto de preferente estudio por parte de los que mandan el conocimiento de las opiniones que dominan en el pais, mucho mas han de atenderse hoy, que inesperados acontecimientos hacen temer otros, cuya importancia se ve fácilmente en todos los semblantes. Bueno es en tales casos examinar qué probabilidades de vida encierran algunas de nuestras creaciones políticas modernas, y cuáles son aquellas que se han arraigado lo suficiente en la opinion para poder sobrevivir al choque de los elementos.

Y añade que mucho se engañaria el que pretendiese sacar fruto de semejante estudio efectuándolo en la corte.

Con este motivo confía en que de las provincias venga la *union liberal.*

¡Qué ceguedad!

Estudie mejor nuestro colega las ideas que entraña la sociedad española.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, manifestando la conveniencia de que pase por el real Sitio de San Fernando.

LA DISCUSION truena contra el elemento militar, y dice estas retumbantes palabras:

«La sociedad, como el hombre, clama por la vida, pide aire para su pecho, luz para su entendimiento, y anhela las fuerzas necesarias para continuar su marcha; pero la dictadura militar es muerte que envenena los aires y pugna por apagar la luz que brota eterna y copiosamente de la razon infinita. Contraria á la sociedad, ¿en qué se apoya para levantar su frente? ¿Qué le infunde aliento para ahogar á los elementos sociales? ¿De dónde nace su audacia para erigirse en dueña y señora, y encerrar la vida en el estrecho espacio de sus imperiosos mandatos?»

Ya se ve. Acostumbrada *La Discusion al aire que daba á su pecho* la ino vidable Milicia nacional, recibiendo *tan clara luz su entendimiento*, ¿cómo ha de acostumbrarse á las tinieblas? *La falta de aire* ha de asfixiar á nuestro colega, y lo sentimos.

EL CLAMOR PÚBLICO, al hablar de la caida del gabinete O'Donnell y entrada del presidido por el general Narvaez, confiesa que la Reina ha usado otra vez mas de su régia prerogativa; pero dice que si el gabinete Narvaez cree ser un gabinete duradero, se hace una ilusion; su partido está desorganizado; no ha perdido sus impurezas, ni se ha curado el cáncer que le corroe; y ese gabinete caerá, no por la revolucion, sino herido por la misma espada que ha puesto fin á la vida del ministerio O'Donnell.

Ya lo hemos dicho nosotros: que si el general Narvaez se contenta con ser el jefe de un partido, caerá del mismo modo que el conde de Lucena; pero si continúa su ministerio dando decretos como los de hoy, no dude el duque de Valencia que tendrá la confianza de la corona y el apoyo firme de la nacion española.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 15.

Reales decretos, declarando cesante á D. Mariano Castillo, gobernador de la Coruña, y nombrando en su lugar á D. José María Michelena; declarando cesante á D. Donato Tornos, gobernador de Ciudad-Real, y nombrando en su lugar á D. José Lopez y Vera; declarando cesante á D. Bartolomé Romero Leal, gobernador de Pontevedra, y nombrando en su lugar á D. Lorenzo Varela Sarmiento; declarando cesante á D. Antonio Romero Ortiz, gobernador de Alicante; á D. Francisco Sepúlveda, gobernador de Córdoba; á D. Francisco de Paula Marquez, gobernador de Toledo, nombrando en lugar de este último á don Agustin de Torres Valderrama.

Otros dos nombrando subsecretario en comision del ministerio de Estado á D. Leopoldo Augusto de Cueto, y director general de Ultramar á D. Isidro Diaz Argüelles.

BOLETIN ESTRANJERO.

La noticia dada por la *Gaceta austriaca* de que el Rey de Nápoles habia pedido tomar parte en el segundo congreso de Paris para comunicar en él á las potencias el acta de la amnistía y otras medidas análogas, nos pareció desde luego completamente inverosímil. *El Norte* de Bruselas, periódico generalmente muy bien informado, sin negar que el Rey Fernando quiera y solicite ser representado en las nuevas conferencias, interpreta el hecho de la manera siguiente:

«No sabemos hasta qué punto es exacta la noticia; pero si en ella hay algo de auténtico, estamos dispuestos á interpretarlo en este sentido: que el Rey de Nápoles pedirá á la conferencia de Paris que dé su dictámen sobre la cuestion de saber hasta qué punto tiene derecho la Europa ó algunas potencias europeas de intervenir en el exámen y en la direccion de los asuntos interiores de sus Estados, cuando la situacion de su reino no causa perjuicio alguno al órden político de Europa, y cuando ningun gobierno tiene que temer peligro alguno en su casa por el estado interior del reino de las Dos Sicilias. Es posible, ademas, que el Rey Fernando aproveche esta ocasion para esponer á los representantes de las grandes potencias el programa de las medidas que ha tomado y de las que piensa tomar aun, si bien manifestándole su firme resolucion de no reconocer en nadie el derecho de darle consejos en tono amenazador, y de mezclarse en manera alguna en su administracion gubernamental.

»Tenemos la conviccion íntima de que si la próxima conferencia de Paris recibe una protesta y una declaracion de esta naturaleza, dará á los derechos y á la independencia de los soberanos una nueva sancion, que contrastará singularmente con las turbulencias impacientes de la Inglaterra y con las declamaciones de la prensa de Lóndres.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Galo, abad, y Santa Adelaida, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Comendadoras de Santiago, por la comunidad de religiosas carmelitas de Santa Ana, donde se festeja á su fundadora Santa Teresa, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En la parroquia de San José sigue la novena á Santa Teresa, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de Monserrat continúa la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion de aragoneses. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde el rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

Principia la novena al Arcángel San Rafael en el colegio de San Antonio de los Portugueses, con la solemnidad que en los años anteriores, oficiando las señoritas colegialas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,25 c.
Títulos diferidos, 2[illegible],40 y 45.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 93 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dice así *La Nacion*:

«Ayer corrió el rumor de que el general O'Donnell iba á ser agraciado con el título de grande de España. Nos consta de la manera mas positiva la falsedad de esta noticia; porque á nada aspira, y nada aceptará el conde de Lucena, tranquilo y satisfecho como se halla, despues de los servicios prestados á su patria y á su Reina.»

A propósito de esta noticia y de la oferta que dicen se le hizo de la embajada de Rusia, los noveleros cuentan que, rechazando las gracias que se le ofrecian, dijo:

—Agradezco el título de duque, porque sobre él [illegible] conde.

La grandeza de España la resisto, porque [illegible] he tenido por cosa conveniente y decorosa el cubrirme delante de la Reina.

Y en cuanto á la embajada de Rusia, es grande el frio, y á mí me hace mucho daño.

Razones todas por las que he resuelto quedarme en mi casa.

—**Leemos en el periódico ministerial** *El Parlamento* de hoy las noticias siguientes:

—**S. A. la Infanta doña Amalia** se encuentra ya completamente restablecida.

—**Ha llegado á esta corte el general** Córdoba.

—**Ayer se encargó de la subsecretaría de** Gracia y Justicia el Sr. Alvarez, cuyo nombramiento anunciamos.

—**Adquiere crédito la noticia de que el** general Córdoba será nombrado director general del arma de infantería. Tambien se habla del general La Rocha para la inspeccion general de carabineros.

—**Insistimos en asegurar que carece de** fundamento cuanto se diga sobre las personas que el señor ministro de Hacienda piensa llevar á los altos puestos vacantes ó que vaquen en su importante departamento. El Sr. Barzanallana guarda sobre este punto tan religiosa reserva, que ni sus mas íntimos amigos conocen sus proyectos en esta parte.

—**Segun** *La Epoca*, **anteayer envió el general** Serrano por el telégrafo su dimision del puesto de embajador en Paris.

—**El general marques de la Pezuela** se ha encargado ya de la direccion de caballería.

—**Segun dice** *La Iberia*, **antes de anoche** fueron relevados del servicio que desempeñaban los centinelas de vista que la autoridad tenia puestos al ex-diputado Sr. Güell y Renté, habiéndosele, por consiguiente, levantado el arresto que sufria en su misma casa.

—**Parece que el Sr. Amilivia,** gobernador civil de San Sebastian, mandó ayer por telégrafo su dimision.

—*La Epoca* **dice que el Sr. Rios y Rosas** (D. Francisco), gobernador civil que era de Cádiz, ha presentado su dimision de ese destino.

Tambien añade que se habla del Sr. D. Melchor Ordoñez, para gobernador de Barcelona.

—**Es de una riqueza y de un trabajo** esquisito el manto que S. M. le ha regalado á la Vírgen de la Almudena. Las encargadas de su ejecucion han sido las señoritas Gaiard, que ganaron el primer premio en la esposicion de Lóndres.

—**Se ha espedido una real órden derogando** aquella en que se disponia la suspension de sueldo al general Bláser, y mandando al propio tiempo que se le liquide y entreguen sus atrasos desde la fecha en que fue dictada aquella estraña y especial resolucion.

—**Ayer ha llegado á esta corte el nuevo** embajador de Rusia, general conde de Benkendorff, habiéndose alojado en el palacio del señor duque de Osuna.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una broma de Quevedo.*—*Por una hija.*—*Lobo y cordero.*
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Postillon de la Rioja.*—*La Zarzuela.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Venecia 3 de octubre.—La llegada de una escuadra austriaca ha dado orígen al rumor de que se envia cierto número de buques austriacos á las aguas de Nápoles; pero lo cierto es que la escuadra que fondeó últimamente en Malta fue llamada á Trieste para hacer allí evoluciones durante la próxima permanencia del Emperador y la Emperatriz en esta ciudad para ser allí revistada por el Emperador.

(*Gaceta de Augsburgo.*)

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,10.
Idem 4 1/2 por 100, 90.
Españoles.—3 por 100, 39.
Idem esterior, 40 3/4
Diferido, 24 3/8
Amortizable, 7.
Consolidados, de 92 á 92 1/2.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 14 de octubre.—Nada hay de Nápoles.

Los acusados Goellet y Parod han sido arrestados en el ferro-carril del Norte.

El *Gladiator*, que habia salido de Constantinopla con direccion á las aguas de Nápoles, llegó á Trieste y desde este punto ha salido para su destino.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM. 467. Madrid jueves 16 de octubre de 1856 AÑO [illegible]

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que politicos, politicos en tanto cuanto la politica conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la linea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de un gran número de vecinos de Alaejos, Arbos, Anzuola, Arcos de la Frontera, Almería, Alcubilla del Marques, Avilés, Alcalá la Real, Alcira, Arévalo, Alcalá de Henares, Barbastro, Bailen, Castelleras, Bocairente, Cassas de la Selva, Estepa, Lopera, Linares, Cubreriza, Oviedo y Casa-Vieja.

POLITICA.

MAS ADVERTENCIAS AL NUEVO MINISTERIO.

«Señores, decia el marques de Valdegamas en un notabilísimo discurso pronunciado en el Congreso el 30 de noviembre de 1850, y hallándose al frente del gabinete el general Narvaez: yo quiero suponer, por un momento, que el gobierno es tan dichoso como lo apetece, y como apetezco yo mismo, en todas sus empresas; yo supongo que el gobierno ha levantado esta nacion ya al poder y la gloria que tanto le sonrie; yo le doy todo lo que ambiciona para España; yo supongo que tiene todos los ejércitos del Autócrata de las Rusias y todas las escuadras de la Gran-Bretaña; yo le doy ademas, para mantener tan alto nombre y tan alta gloria y tan grandes escuadras y tan poderosos ejércitos, todo el oro que crian las arenas del Perú y las de las Californias. Pues bien, señores: despues de tener todo eso, todavia yo afirmo y aseguro que todo su poder vendrá al suelo estrepitosamente, si esta nacion sigue corrompida en sus sentimientos y pervertida en sus ideas; todavia digo que esta sociedad tan opulenta, tan esplendorosa, tan grande, será entregada al esterminio: que nunca han faltado, para los pueblos corrompidos, ángeles esterminadores.

»Señores: no hay que hacernos ilusiones; el porvenir es triste, y hasta cierto punto pavoroso; yo puedo, sin estar dotado de espíritu de profecía, haceros ver vuestro porvenir en una historia pasada.

»Hubo un Rey en una nacion que, no sé si para nuestra fortuna ó para nuestro escarmiento, Dios ha hecho nuestra vecina. Ese buen Rey era, señores, por su prudencia y su sabiduría, como el Ulises de las dinastías europeas. El mundo, en una edad mas sencilla, mas dichosa, le hubiera llamado Luis Felipe el Bueno, el Pacífico, el Clemente. Los hombres de la Francia, poniendo en él sus propios vicios, le llamaron el egoista, el avaro. Ese Rey subió al poder por una grande revolucion, que habia venido detras de otras muchas revoluciones y trastornos que habian conmovido toda aquella sociedad hondamente, y habian pervertido sus sentimientos, sus ideas y sus costumbres. Sintiéndose flaco, porque no era legítimo, para poner un dique á esta corrupcion universal, y para levantar un muro contra aquel diluvio de errores, acometió empresas que le parecieron mas fáciles. La empresa que acometió fue la de restablecer el órden material, y la de dar impulso á los intereses materiales. Ningun príncipe, señores, ha sido mas dichoso en sus empresas: á los pocos años era Rey pacífico de Francia, sin que turbase su sueño el mas imperceptible rumor de las pasadas y ya vencidas insurrecciones. Pocos años despues, el comercio, la industria, todos los intereses materiales tuvieron crecimientos inauditos. Entre tanto, señores, su gobierno era un gobierno que tenia toda la confianza de la corona, que tenia la adhesion de los electores, tenia el apoyo de las Cámaras, tenia la obediencia de la fuerza pública, tenia, por fin, la simpatía y la amistad de todos los gabinetes de Europa.

»Pero, señores, al propio tiempo que todas estas cosas pasaban en el órden material, paralelamente á este movimiento iba creciendo, levantándose, difundiéndose por todas partes el desórden moral, la corrupcion que todo lo disuelve, y el error que todo lo envenena. Un dia hubo en que estas dos fuerzas contrarias llegaron á la vez á su apogeo. Entonces, señores, se planteó por sí misma, sin que la plantease nadie como la planteo yo aquí; se planteó, digo, por sí misma esa gran cuestion, siempre antigua y siempre nueva, que consiste en averiguar si la sociedad está mas segura y mas fuerte cuando se apoya en el órden material ó en el órden moral, en la virtud ó en la industria. La Francia, señores, en mala hora, resolvió este problema en el sentido de la industria y en el sentido del órden en las calles; cada paso que daba en esta senda, era un paso que daba lejos de su Dios, y cada paso que daba lejos de su Dios, era un paso que daba hácia la boca del abismo. Dios la alcanzó cuando llegaba á su boca: Dios la alcanzó el 24 de febrero, el dia de la grande liquidacion, el dia de los grandes anatemas. ¿Qué sucedió entonces, señores? ¿Qué sucedió? Que ese pueblo desvanecido con su poder, embriagado con su riqueza, loco con su industria, vió abismarse juntamente su industria, su poder y su riqueza en el gran diluvio republicano. Todo, señores, todo acabó allí; el gran pueblo y el gran Rey; el obrero y su obra.

»Vea el Congreso á dónde van á parar las cosas cuando tan solo se mira á los intereses materiales; los pueblos que le rinden culto, se quedan, señores, en la indigencia; se quedan sin nada; sin los morales, porque los rechazaron; sin los materiales, porque la revolucion se los quitó.

»Yo, señores, á pesar de mi amistad, que es íntima, hácia los ministros de S. M., no he podido menos de declararme en disidencia con ellos; porque, señores, al punto de exageracion á que están llevando su sistema de órden material y de intereses materiales, tengo para mí que se ha hecho inevitable una catástrofe, que ha de venir forzosamente, si es que no faltan aquí por primera vez las leyes eternas de la historia.

»Yo no sé ni cómo vendrá ni cuándo vendrá; pero sé que Dios ha hecho la gangrena para la carne podrida, y el cauterio para la carne gangrenada. El ministerio se encuentra todavia en tiempo de elegir entre dos caminos. Puede seguir el camino que hasta aquí, y entonces nada tengo que decirle, ó el que acabo de indicarle. Si acepta este último, por su fortuna y la nuestra, es necesario que haga todo lo que hasta aquí ha dejado de hacer, y que no haga todo lo que ha hecho; es necesario que se resuelva á oponerse con todas sus fuerzas á la corrupcion; que la combata y que la venza, ó que sucumba; es necesario que no edifique teatros, siquiera hasta que ponga puntales á los templos que se desploman. Pero es necesario tambien que el ministerio entienda que no basta eso; que es necesario, sobre todo, poner un freno á los apetitos, poner un freno á las concupiscencias.

»Es necesario que si quiere la dictadura, la proclame y la pida; porque la dictadura en circunstancias dadas es un gobierno bueno, es un gobierno escelente, es un gobierno aceptable; pero, señores, que se pida, que se proclame; porque si no, estaremos entre dos gobiernos á la vez: tendremos un gobierno de hecho, que será la dictadura, y otro de derecho, que será la libertad; situacion, señores, la mas intolerable de todas; porque la libertad, en vez de servir de escudo, sirve entonces de celada.»

Este discurso, pronunciado con todos los accidentes de la sublime elocuencia que adornaban á su esclarecido autor, y al cual los hechos que sobrevinieron dieron despues una señalada importancia, tendia, como se ve, á hacer resaltar una altísima verdad; á saber: que ni las riquezas, ni el poderio, ni el esplendor, ni la opulencia, sirven para impedir las catástrofes sociales con que el Dios de las justicias castiga y ha castigado siempre á los pueblos prevaricadores y concupiscentes.

Porque amamos nosotros con indecible amor á nuestra querida patria; porque deseamos con ardentísimo deseo su ventura, y sobre todo, y mas que todo, porque tenemos vivísimo interes en que el nuevo gobierno cumpla con los deberes de su difícil encargo, por eso hemos creido que nada podríamos hacer mejor hoy en su obsequio que trasmitirle por nuestro conducto las notables palabras del ilustre Donoso Cortés, tan ricas de enseñanza como desnudas de los falsos atavíos de la adulacion y la lisonja.

No es, no, ciertamente, ni fiel servidor de la Reina, ni leal amigo del duque de Valencia, quien, por huir de sus enojos, oculte en estos momentos críticos el rumbo seguro por donde ha de empujarse á la nave del Estado, si es que se aspira á no sepultarla en las profundidades de un mar asaz revuelto y proceloso.

Las tres funestísimas plagas que fueron minando poco á poco, hasta derribar en un dia memorable el trono de Luis Felipe, han adquirido desgraciadamente, con el auxilio de los vientos que han reinado por nuestro pais durante estos últimos años, mayores proporciones que las que todavía tenian cuando para conjurarlas las llamaba por sus nombres el malogrado marques de Valdegamas.

Al terminar su vida la revolucion que nació en julio de 1854, quedan con grande imperio en España, forzoso es confesarlo, el desórden moral de las conciencias, el error de los entendimientos, y la corrupcion de las voluntades.

Si cuando se pronunció el discurso con que hemos encabezado este artículo era urgente servirse de los medios que en él se propinaban para impedir el esterminio de que estábamos amenazados, hoy su aplicacion es urgentísima, razon por la cual habremos de demostrar estraordinario empeño en que nuestra voz humilde, pero sincera, llegue á oidos del poder.

Es preciso, repetiremos con el ilustre Donoso, que si el nuevo gobierno ha de evitar las catástrofes, haga todo lo que hasta aquí han dejado de hacer todos los gobiernos que se han sucedido desde 1834.

Es preciso que se resuelva á oponerse con todas sus fuerzas á la corrupcion, y que combata, hasta vencer y destruir, no solo los efectos, sino las causas de esa misma corrupcion.

Es preciso, en fin, poner un freno á los apetitos, poner un freno á las concupiscencias.

En muy corto espacio España ha marchado á paso de gigante por la pendiente de su ruina, y por eso hase visto aspirar al triunfo ideas que en fecha muy reciente no habian podido alcanzar siquiera en nuestro suelo carta de naturaleza.

Las tremendas palabras *república* y *socialismo*, que hace pocos años se oian con temor y espanto, han principiado á sonar gratamente al oido de gentes pervertidas y obcecadas.

Ya ha existido, y nuestra historia habrá de consignar en sus páginas la vida de una Asamblea, donde se sometieron á los azares de una votacion la Religion y el trono, y entre cuyos individuos figuraron enemigos declarados del catolicismo y de la monarquía.

Apartándonos cada vez mas de la verdad, hemos progresado rápidamente en el error.

Pues bien: ¿qué es lo que conviene, ó, mejor dicho, qué es lo que indispensablemente hay que hacer para oponer un dique que contenga tan funesto progreso?

Lo que hay que hacer es no empeñarse en negar la causa única que ha producido los males que sentimos, y resolverse á combatirlas con decision y empeño.

Los dos años que acaban de trascurrir no son otra cosa, si bien se los considera, que la consecuencia legítima que el tiempo ha sacado de los antecedentes establecidos en las regiones filosóficas y políticas.

No hay recurso: al pueblo que ha perdido la fe, que desconoce para dominar sus pasiones el freno religioso; que no halla otro fin en su existencia que el deleite; que lleva siempre su vista baja, sin elevarla nunca al cielo: á ese pueblo esencialmente sensualista y absolutamente *soberano*, le espera Proudhon con los brazos abiertos, seguro de que irá á morir en ellos mas tarde ó mas temprano.

Que llegue, pues, el dia de las reparaciones, y que la Reina Isabel y su gobierno se aprestan á darles cima.

Marchando por donde hasta ahora se ha marchado, es evidente que vamos mal: no son derechos políticos lo que necesita el pueblo español, ni se curan sus dolencias con Constituciones mil veces ensayadas y otras tantas infringidas.

Nuestra sociedad se destruye, téngase esto muy presente, si al punto no se procura que los dos grandes principios de su antigua existencia, el principio católico y el monárquico, lo vivifiquen todo, y lo dominen todo, gobierno, leyes y costumbres.

¡Ay de España, si los hombres que influyen en su gobierno se obstinan en despreciar las lecciones de la esperiencia!!

¡Ay de España, si los hombres que influyen en su gobierno dejan pasar los momentos preciosos que Dios nos otorga para un sincero y necesario arrepentimiento!!

Aplazar las cuestiones no es resolverlas, y lo que España necesita, si ha de conjurarse la revolucion, son soluciones, no aplazamientos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores á la parte oficial de nuestro diario.

La *Gaceta* publica hoy varias disposiciones de

indisputable y reconocida importancia; pero como los asuntos sobre que versan han sido ya para nosotros objeto de amplio exámen, nos limitarémos á indicar:

Que nos ha parecido muy bien la supresion del acta adicional á la Constitucion de 1845, engendro famoso que dió á luz en mala hora la desdichada *union liberal*;

Que nos parece muy mal la confirmacion que recibe por tercera vez la Constitucion *neta* de 1845, ley política que ha de destruir en un tiempo mas ó menos próximo al mismo ministerio que se ha apresurado á proclamarla como base de su sistema político;

Y, finalmente, que la Reina Isabel y sus consejeros se han hecho acreedores á los aplausos del pais por el decreto declarando espeditas las facultades de los Prelados para conferir órdenes sagradas, por la circular en favor de las religiosas, y por los decretos relevando del cargo de rectores de las Universidades de Valencia y Zaragoza á D. Mariano Batllés y á D. Gerónimo Borao.

Hemos oido asegurar que en el círculo de las influencias asturianas se preconiza para gobernador de la provincia de Oviedo al señor marques de Campo-Sagrado.

Es persona á todas luces muy respetable; pero juzgamos que su eleccion será poco acertada, á no ser que se pretenda fomentar cada vez mas la escision entre los partidarios del órden en aquella provincia.

Rogamos al señor presidente del Consejo, y al señor ministro de la Gobernacion, que tomen en cuenta esta ligera indicacion.

Ademas, no seria de buen efecto el ver gobernando la provincia al que fue en 1854 presidente de la Junta del movimiento, y al que autorizó el paseo por las calles de Oviedo del retrato del general Espartero.

Anunciaria un sistema de funestas consecuencias:

El de que el favor cubre todas las debilidades, por grandes que estas sean.

Separar á los que han servido durante los dos años, y ser esta cualidad indiferente si media la amistad, para dar á otros con la misma circunstancia posiciones elevadas, es cosa que se esplica, pero que no se comprende, á no ser admitido el principio de que el favor todo lo cubre.

Esto podrán intentarlo los individuos. Los gobiernos no pueden ni deben aceptarlo.

El nombramiento del señor marques de Campo-Sagrado podrá satisfacer á las influencias asturianas y á los de la union liberal en aquella provincia; pero de ninguna manera á la inmensa mayoría del partido moderado, ni á los monárquicos, que existen allí en gran número.

EFEMÉRIDES.

Nuestros lectores no habrán olvidado que cuando se discutió la celebérrima ley de la desamortizacion, los constituyentes llevaron su rigor hasta el punto de no querer escluir de ella los bienes que estaban destinados al sostenimiento de las fundaciones de la Vírgen del Pilar y de la de Covadonga.

Tampoco se habrá borrado de la memoria de los españoles lo que el gobierno Espartero-O'Donnell hizo cuando el Sumo Pontífice definió como dogma de fe la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María; que se formó causa á un periódico por haberse apresurado á insertar la Bula, y que la Asamblea Constituyente recibió con aprecio un folleto, destinado á impugnar la declaracion del dogma.

Pues bien:

El 16 de julio, dia de la Vírgen del Cármen, concluyó la batalla que arrebató el poder al general Espartero, y se retiraron los cañones que habian disuelto á metrallazos á los diputados constituyentes.

El 12 de octubre, dia de la Vírgen del Pilar, entregó el gobierno al general Narvaez el general O'Donnell.

Hemos oido que en la primera combinacion que se formó para el actual ministerio, el señor Arrazola era el designado para ministro de Gracia y Justicia; al Sr. Seijas se le encargaba la cartera de Hacienda, y al Sr. Barzanallana la de Fomento.

Parece ser que surgió alguna dificultad que no conocemos respecto al Sr. Arrazola, y hubo de hacerse en la distribucion de las carteras las variaciones con que se ha dado al público.

La candidatura del Sr. Moyano, segun dicen, fue presentada por el señor marqués de Pidal.

Ha llegado á Madrid nuestro digno amigo don Antonio Jesus Arias, individuo que ha sido de la Asamblea Constituyente, en la que se señaló como un decidido defensor de la respetable clase del clero.

Nuestras indicaciones á la autoridad para que hiciera desaparecer de la vista pública esas estampas obscenas que en esposicion se encuentran en algunas tiendas de las calles principales de la capital, han sido hasta ahora completamente desatendidas.

Rogamos al Sr. Zaragoza, gobernador de la capital, que las oiga, y proceda en consecuencia á lo que la decencia y el decoro reclaman.

Leemos en *El Diario Español*:

«Parece que el general Pezuela no ha aceptado la direccion de caballería, para que ha sido nombrado en reemplazo del general Dulce.»

CONVERSION.

Leemos en *El Valenciano* del 8 del actual:

«Hemos sabido que el domingo 5 del corriente fue bautizado solemnemente en las enfermerías del hospital general de esta ciudad (Valencia) el catecúmeno inglés Guillermo Ros, de religion protestante, y á quien se le puso por nombre Domingo del Rosario. El acto, á pesar de no haber sido público, por no consentirlo así lo avanzado de la crónica enfermedad que aqueja al neófito y le tiene postrado en cama, se hizo con tan majestuosa gravedad, que, llamando la atencion de las muchísimas personas que de todas clases lo presenciaron, se sintieron como súbitamente conmovidas ante la imponente ceremonia.

»El señor vicario perpetuo de dicho establecimiento, con su capa pluvial, como administrante del Santo Sacramento, al frente del catecúmeno, y el padrino catequista á su cabecera, iban acompañados por el señor secretario de la curia eclesiástica y otros dos respetables sacerdotes, por el clero del santo hospital, las religiosas de San Vicente de Paul é hijas de la Caridad, y por doce pobres procedentes de la misma casa. Vestidos estos con su correspondiente hábito talar los unos, y en traje de gala los otros, y todos con sus velas encendidas, al paso que daban al acto la elevacion y majestuosidad propias de tan gran Sacramento, representaban por su órden á la única cabeza visible de la Iglesia con su cuerpo místico, y la sublime mision que Jesucristo dió á sus doce apóstoles para que fueran á predicar y difundir su Santo Evangelio por todo el orbe.

»Despues de la celebracion de dicho acto, penetrado el catecúmeno de la gracia especial con que la Divina Providencia le habia favorecido, y enterado por el catequista de la grandeza del otro Sacramento que iba á recibir, el de la Eucaristía, recibió en efecto por la primera vez de su vida la sagrada Forma, con visibles muestras de la gran satisfaccion interior que le alentaba, y con no menor edificacion de cuantos se hallaban presentes. Y era tan tierno y halagüeño el cuadro que formaba aquel místico y respetuoso concurso á la vista del catecúmeno y ante la augusta presencia del Santísimo Sacramento, que siempre será pálido todo cuanto aquí digamos para bosquejarlo. Solo viéndolo es cómo puede formarse el debido concepto de aquella imponente y ternísima escena.

»La ceremonia terminó con el canto de un magnífico *Te-Deum*, retirándose todos los concurrentes altamente complacidos por haber presenciado este nuevo triunfo de la comunion católica.»

El Parlamento, periódico á quien hoy debemos suponer ministerial, dice lo siguiente:

«Hase dicho por algunas personas que los compradores de bienes sujetos hasta aquí á la suspendida ley de desamortizacion, van á ser despojados de los que han adquirido. Así lo infieren del decreto publicado ayer por el gobierno. Basta solo leer el art. 2.º del referido decreto para conocer que la suspension de los efectos de la ley solo se refiere á los bienes por vender, y á aquellos cuya venta no esté todavía aprobada competentemente.»

Sentiriamos que la consecuencia de esta opinion de nuestro colega fuese la de abonar aquella funestísima teoría de los *hechos consumados*.

Sostener que las ventas fueron mal acordadas, derogar todas las disposiciones contrarias al Concordato, y respetar los efectos de una ley que adolecia de vicios tan radicales, es cosa que ni en principios de derecho, ni en principios de equidad puede sostenerse.

Nosotros ignoramos qué conducta seguirá el gobierno en esta parte; pero parécenos que *El Parlamento* hubiera hecho mas en su favor si al escribir el párrafo que dejamos copiado hubiese añadido que la suerte de los bienes vendidos, sobre todo los pertenecientes al clero, la decidiria las negociaciones que se entablen con la Santa Sede.

El Sr. D. Manuel Bertran de Lis ha vuelto á marchar á Segovia, de donde habia venido con motivo de la enfermedad de su padre.

ACTITUD DE LOS CATÓLICOS EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.

Tiempo es de sacudir la indiferencia; tiempo es ya de obrar y concertarse; no mas impiedad, no mas el mando de hombres que nada representan.

Nuestro retraimiento aumentaria la osadía de los malvados, y alucinaria á los que no lo comprendieran.

Acerquémonos á las urnas; salvemos por su medio la unidad de nuestras creencias católicas apostólicas romanas, y demostremos que el sentimiento religioso y monárquico es la verdad, y toda la verdad que existe en la patria de los Recaredos y Fernandos.

Esto, que escribiamos el dia 9 de octubre, juzgamos oportuno repetirlo ahora, antes de trascribir el notable artículo que á la conducta que deben seguir los afiliados á su comunion ha publicado anteayer nuestro autorizado y apreciable colega *La Esperanza*.

Por hoy nos es imposible el estendernos en consideraciones acerca de su reconocida importancia.

Basta que consignemos la gran satisfaccion que nos ha producido, pues reconocida la influencia de *La Esperanza*, no podrá menos de ser muy ventajosa para el triunfo de las buenas ideas la actitud en que aconseja se coloquen sus numerosos adeptos y partidarios.

Hé aquí los términos en que está concebido el artículo:

«Bien que el nuevo ministerio parezca menos embarazado que el anterior para determinar el tiempo en que hayan de hacerse las primeras elecciones de diputados á Cortes, todavía es difícil calcular cuándo y cómo se verificará esa operacion constitucional. A nosotros, sin embargo, nos basta saber, como lo sabemos, que muchos candidatos liberales están ya buscando votos, para juzgar conveniente decir á nuestros amigos cuál es la actitud que por el pronto nos parece deben tomar en este asunto.

Ya saben que, persuadidos siempre de que en la cuestion general política de estos tiempos va envuelta, por mas que se diga, la cuestion religiosa, hemos considerado en ellos, no solo derecho, sino deber, el aprovecharse del medio legal de las elecciones para conseguir el triunfo de sus principios; ya saben que si, á pesar de eso, les aconsejamos varias veces que, renunciando al empeño de traer á las Cortes una mayoría propia, obrara cada cuál en las elecciones como su particular situacion y las respectivas circunstancias locales se lo dictasen, fue porque sabíamos de fijo que no tendrian verdadera libertad para votar conforme á las prescripciones de un plan general; fue porque estábamos seguros de que, careciendo de esa libertad, aparecerian como vencidos en la lucha; fue porque el hacerlos luchar para que al fin aparecieran como vencidos, tenia á nuestros ojos dos gravísimos inconvenientes: uno el de acrecentar la serie de vejaciones y quebrantos que desde el principio de esta época venian esperimentando, y otro el de suministrar á los propios y á los estraños un dato erróneo sobre el estado moral y político de la España.

»No es, en verdad, ahora, que acaba de pasar por encima de nuestra católica patria el torrente devastador de la revolucion de 54; no es, en verdad, ahora cuando nosotros tengamos que variar de dictámen sobre los deberes de nuestros amigos en la materia electoral. Nunca, al contrario, nos ha parecido poder sustentarle con mayor confianza que cuando hasta los mas *cándidos* se han penetrado de que efectivamente en la cuestion general política del dia está envuelta la cuestion religiosa; de que, si es verdad que la doctrina católica se acomoda á todas las formas de gobierno, tambien lo es que hay gobiernos con los cuales no puede de modo alguno acomodarse, tengan la forma que quieran; á saber: los que, confesándolo ó negándolo, trabajan deliberada y sistemáticamente por destruirla. Ahora, respecto á si la ocasion de las primeras elecciones será oportuna para que nuestros amigos puedan cumplir con fruto, ó, mejor dicho, sin perjuicio de su causa, los deberes que tienen en la materia, generalmente considerada, es punto que aun no nos atrevemos á resolver. A vueltas de los tristes recuerdos que nos inclinan á la opinion negativa, vemos en la situacion actual, en varios miembros del nuevo ministerio, y señaladamente en el Sr. Nocedal, condiciones que nos inclinan á la opinion afirmativa.

»En tales *circunstancias*, lo que aconsejamos, lo que encarecidamente pedimos á nuestros amigos, es que se abstengan por ahora de comprometer sus votos en favor de cualquier candidato que no pertenezca á su comunion. Por nuestra parte, nos obligamos á decirles oportunamente cuál sea nuestro dictámen definitivo, á fin de que esa reserva no pueda en caso alguno perjudicarlos. Desde aquí tendremos ocasion de ver cómo se les admite en el campo electoral, y, sea que de ello deduzcamos que esta vez van á ser verdaderamente libres, sea que colijamos que va á sucederles lo que otras veces, de todos modos nuestro aviso les llegará á tiempo.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 15.

LA ESPERANZA, á la vista de los reales decretos que vieron la luz pública en la *Gaceta* de ayer, dice:

«En presencia de estos decretos, con los cuales el nuevo gabinete presidido por el general Narvaez inaugura su administracion en las presentes difíciles circunstancias, faltaríamos á nuestro deber, y no obedeceríamos á las inspiraciones de nuestra conciencia, si escaseáramos á sus autores los elogios que merecen, y dejáramos de felicitarlos por ellos con toda sinceridad.

»La causa de la razon y de la justicia ha obtenido al fin un señalado triunfo, despues de alejados de la escena política los autores de tantos desaciertos, y los que en seguida quisieron practicar un sistema anómalo y de transaccion, de todo punto imposible. Los constantes esfuerzos de la prensa religiosa durante los dos años trascurridos desde el entronizamiento de una política revolucionaria, han sido coronados de feliz éxito; haciendo, por otra parte, concebir muy lisonjeras esperanzas la prontitud, franqueza y decision con que el nuevo gabinete acude á reparar los daños inferidos por las disposiciones á que se alude, así á la Iglesia como al Estado.

»Son actos de riguroso derecho, á la verdad, los consignados en los decretos que nos ocupan: su letra no significará tal vez, á primera vista, otra cosa que el restablecimiento de la situacion existente en julio de 1854; pero no haríamos el debido honor á las luces y esperiencia de los actuales ministros, suponiendo que solo aspiraban á la pequeña gloria de volver al *statu quo* en que se hallaban los negocios bajo la anterior dominacion del partido moderado, y que los desengaños de la época sucesiva, en que el trono y el catolicismo han sufrido ataques tan rudos, y en que la sociedad ha estado en peligro de disolverse, no les habian convencido de la necesidad de ir mas adelante en el camino del bien, perdida la fe en ciertas teorías estériles é infecundas, y depuesto todo linaje de preocupaciones.»

LA ESTRELLA felicita al gabinete Narvaez por los actos con que ha inaugurado su gobernacion, y le invita á que siga impávido y confiado por el recto camino que le traza la justicia, seguro de que este es el único medio que existe para labrar la felicidad de la patria, y para que se agrupen á su rededor y le sostengan, cual fortísima columna, todos, todos los españoles honrados y leales.

EL CATÓLICO le da tambien sus parabienes y alabanzas.

LA IBERIA manifiesta que se abstiene de hacer comentarios á los decretos que con tanta satisfaccion habrán sido recibidos á estas horas por la inmensa mayoría de la nacion española, y pide y reclama se fije la situacion de la imprenta.

LA EPOCA asegura que es en vano el intento de la prensa absolutista para arrastrarla á una polémica sobre los bienes ó los males del sistema constitucional y parlamentario en España, porque lo cree inconveniente al pais.

Tiene razon nuestro colega: lo que es inútil es inconveniente, y está de mas el discutir sobre la bondad de una escuela, cuando todos, absolutamente todos

inclusos sus mismos adeptos, confiesan que es mala, inmensamente mala; y en los que no lo proclaman se debe á ese respeto á la conveniencia que bien puede llamarse del pais, porque la de este se compone de la de los particulares.

Nuestro colega, como es natural, se lisonjea de que en manos de los actuales gobernantes no desaparecerá el llamado régimen constitucional.

Ahora sí que nos parece que va acertado nuestro colega, y lo sentimos en el alma.

Idem del dia 16.

LA ESPAÑA celebra que el nuevo gabinete haya inaugurado su marcha con un grande acto de reparacion, que le valdrá las bendiciones de Dios y de los hombres.

Ese acto es la suspension de los efectos de la funesta ley de 1.° de mayo de 1855, y, de consiguiente, el restablecimiento de nuestras relaciones con la Santa Sede.

Con este motivo reproduce nuestro colega un artículo que escribió el 28 de agosto último, y que no permitió circular la censura del Sr. Alonso Martinez.

EL CLAMOR PÚBLICO deduce de los detalles que dan las *Hojas autógrafas* de la crísis y cambio último de ministerio, y de los pormenores que precedieron á la caida del gabinete Espartero, que hay analogía sorprendente, y lamenta nuestro colega que el ministerio O'Donnell no haya acatado y sostenido la obra de las Cortes Constituyentes.

EL DIARIO ESPAÑOL, aunque aplaude los decretos de la *Gaceta*, significa su aficion á que *circulen* los bienes *poseidos por manos muertas*.

Tambien le agrada que el gobierno deje en paz á los que han comprado durante estos dos años.

¡Qué escelentes son las doctrinas conservadoras!! Y, sobre todo, ¡qué justas!!

EL CRITERIO, que con *La Epoca* ha sido defensor de la malhadada *union liberal*, emite su parecer sobre los decretos publicados ayer en la *Gaceta*.

A nuestro cofrade, que dice hoy que está *sobre todos los partidos*, no le satisfacen.

¿Cuáles serán los intereses que representa *El Criterio*?

EL PARLAMENTO pretende convencer á *El Clamor Público* de que el partido moderado vive.

¡Si viviera para el bien!!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 16.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Declarada por V. M. en pleno vigor la ley constitucional de la monarquía, decretada y sancionada por V. M. en 11 de agosto de 1845, en union y de acuerdo con las Cortes del reino, á la sazon legítimamente congregadas, los ministros que suscriben, al tomar á su cargo la direccion de los negocios públicos, á que los llamaba la augusta confianza de V. M., no han podido menos de fijar su atencion de un modo muy especial en el real decreto de 23 de mayo último y en el acta adicional que le acompaña.

Los consejeros de V. M. no pueden, señora, desconocer ni el influjo de las circunstancias en que el gobierno de V. M. dictó aquella grave medida, ni la autoridad estraordinaria de que los acontecimientos le habian en cierto modo investido, ni mucho menos olvidar que aquel acto importante se sometia á la aprobacion de las futuras Cortes como condicion precisa é indispensable de su fuerza y subsistencia. Pero el haberse al mismo tiempo determinado que sus disposiciones tuviesen entre tanto fuerza y vigor legal, ha obligado á los que suscriben á meditar profundamente sobre las dificultades, obstáculos y complicaciones que necesariamente opondria esta disposicion á la política que el gobierno de V. M. se propone seguir y que en sus puntos principales y culminantes ha merecido ya la augusta aprobacion de V. M.

El acta adicional, señora, altera y modifica la ley constitucional del Estado en materias de la mas grave importancia; y prescindiendo de la conveniencia y oportunidad de estas alteraciones, que V. M. y las Cortes apreciarán en su dia, vuestros ministros no han podido menos de detenerse ante una gravísima consideracion. La ley constitucional de la monarquía, como decretada y sancionada por V. M. en union y de acuerdo con las Cortes del reino, solo puede ser modificada ó alterada con igual consentimiento y acuerdo: lo demas seria, en su opinion, faltar á las mas esenciales prescripciones de la misma Constitucion; seria introducir la instabilidad y la incertidumbre en las bases mismas de nuestra organizacion política, y sentar ademas un peligroso y trascendental antecedente, que, segun las vicisitudes políticas de la nacion, pudiera ser invocado con muy diversos y aun contrarios fines.

Vuestros consejeros responsables creen, señora, por esta razon, y por otros graves motivos que no se ocultan á la alta penetracion de V. M., que las disposiciones del acta adicional no pueden tener fuerza de ley antes de que las Cortes, legítimamente congregadas, así lo decreten, y V. M. con su suprema autoridad lo sancione; y que por consiguiente vuestro Consejo de ministros no puede legalmente regular sus actos y las medidas que tiene el deber de proponer á V. M. para la gobernacion del Estado, á lo que, en contraposicion á la ley constitucional, en aquellas disposiciones se determina y previene. Por lo mismo, y sin perjuicio de someter á la deliberacion de las próximas Cortes este grave asunto, propone á V. M. se digne declarar que hasta entonces solo se observe la misma ley y Constitucion en toda su integridad y fuerza. A este efecto tiene la honra de someter á la alta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de octubre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.—El ministro de Estado y de Ultramar, el marques de Pidal.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.—El ministro de Marina, interino de la Guerra, Francisco de Lersundi.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Sin perjuicio de lo que, de acuerdo con las Cortes, se determine sobre las disposiciones contenidas en el acta adicional á que se refiere mi real decreto de 15 de setiembre último, solo regirá y se observará la ley constitucional de la monarquía, promulgada en union y de acuerdo con las Cortes á la sazon reunidas en 23 de mayo de 1845.

Art. 2.° De este real decreto y de sus antecedentes se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á 14 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Acordada por V. M. en su real decreto de 13 del corriente la puntual observancia del último Concordato celebrado con la Santa Sede y la derogacion de las disposiciones dictadas que alteren ó varien sus convenciones, no puede continuar ni un solo momento la suspension de conferir órdenes sagradas que se prescribió en 1.° de abril de 1855. En el artículo 4.° del citado Concordato se dispuso, entre otras cosas, que, respecto al ministerio de las órdenes sagradas, los Obispos gozarian de la plena libertad que establecen los Sagrados Cánones. Esta disposicion habria sido de todo punto innecesaria estando declarada Religion del Estado la católica con todos los derechos y prerogativas que le corresponden, por ser este uno de sus mas indispensables fueros, como que la Iglesia no se concibe sin pastores, ni estos sin facultades propias con su libre y racional ejercicio. Empero al consignarse aquella disposicion, se quiso por las altas partes contratantes prevenir la reproduccion de este y otros hechos análogos, en que son por desgracia fecundas las turbulencias y alteraciones políticas de los pueblos.

Y en parte alguna menos que en España podia temerse inconveniente alguno en la proteccion y respeto á esa libertad de las atribuciones y facultades de los Prelados diocesanos. El Episcopado español, notable siempre por su ilustracion y sus virtudes, ha dado en las épocas bonancibles y gloriosas de nuestra historia amplios y sorprendentes testimonios de ardiente celo y noble patriotismo, en las angustiosas y difíciles de abnegacion y desprendimiento, y en todas, de amor y respeto al trono, y de acrisolada lealtad. Ningun temor fundado podia concebirse tampoco del uso de esa potestad, puesto que por otras disposiciones del mismo Concordato se adoptaron precauciones para que no se creara un clero escesivamente numeroso ni incongruo sin afectar las disposiciones canónicas ni lastimar la alta dignidad de los Obispos.

Por otra parte, las necesidades espirituales del pais no están completamente atendidas por falta de operarios; pues lejos de existir un numeroso y escesivo clero, han demostrado algunos Prelados, con datos irrecusables, que carecen de presbíteros hábiles y en aptitud para cubrir los beneficios y cargos de sus respectivas diócesis.

Bien se deja sentir este vacío, señora, en el deplorable giro que van recibiendo las ideas del pueblo de algun tiempo á esta parte, demostrando cumplidamente cuán frágiles se tornan todos los fundamentos sociales cuando no se asientan en la sólida base del principio religioso. Nunca fue, por lo mismo, tan necesaria la ferviente cooperacion de los encargados por institucion divina de procurar, por los eficaces y poderosos medios que le franquea su sagrado ministerio, la rectitud de las conciencias, la mejora de las costumbres, la obediencia jerárquica, el amor al trono y las demas virtudes que, constituyendo la moralidad de las naciones, pueden servir de único dique contra el desbordamiento que pretende acabar con la obra tradicional de la civilizacion, impulsada y dirigida por el cristianismo.

V. M. lo reconoce así; y abrigando el profundo convencimiento de que el principio religioso, desde los primeros albores de la Iglesia católica, ha prestado grande y poderoso auxilio á las potestades temporales para afianzar el órden moral y civil, sin el que no es posible el desarrollo ni aun la existencia de las sociedades, anhela darle toda la fuerza y robustez indispensables, y quiere comenzar la obra de esta regeneracion, reintegrando á los pastores de la Iglesia el libre ejercicio de sus facultades canónicas.

A este fin, señora, de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de octubre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Quedan sin efecto el real decreto de 1.° de abril de 1855 y las demas disposiciones generales ó parciales referentes á la suspension provisional de conferir órdenes sagradas; y espeditas las facultades ordinarias y canónicas de los Prelados diocesanos, con sujecion en su ejercicio á las reglas establecidas en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851, y á las providencias dictadas para su aplicacion y cumplimiento.

Dado en Palacio á 15 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Negocios eclesiásticos.—Negociado 2.°—Circular.

Deseando la Reina (Q. D. G.) mantener la razonable y justa libertad de que se consagren al culto divino en los institutos de religiosas las personas que se encuentren con la vocacion necesaria para profesar dignamente los votos monásticos, se ha dignado resolver queden sin efecto la real órden circular de 7 de mayo de 1854, que dejó en suspenso la admision de novicias en todos los conventos de religiosas, y que en su virtud pueda admitirse en ellos desde ahora, y en su caso prestar los votos de profesion cuantas reunan las condiciones necesarias, segun las reglas canónicas y las providencias establecidas con posterioridad al Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede.

De órden de S. M. lo comunico á V... para los efectos espresados. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 15 de octubre de 1856.—Seijas.—Sr. Obispo de...

Reales decretos declarando cesantes á los gobernadores de provincia D. Benito Quiros y Contreras, á D. Francisco de los Rios y Rosas, á D. Pedro Celestino Argüelles, á D. Teodoro José Ramirez, á don Francisco Castillo, á D. Eustasio Amilivia, á D. Manuel Centurion, á D. Ignacio Sanchez Martinez, á D. Francisco Marzo y á D. Manuel Somoza, y nombrando en su lugar:

Gobernador de la provincia de Cádiz, á D. Rafael de Navascués.

—De la de Sevilla, á D. Juan Bautista Enriquez.

—De la de Zaragoza, á D. Francisco de Castro y Villanueva, conde de la Rosa

—De la de Logroño, á D. Francisco Pau de la Cadena.

—De la de Salamanca, á D. Juan Francisco Gil.

—De la de Cuenca, á D. Estanislao Suarez Inclan.

—De la de Alava, á D. Ramon María Vivanco.

—Y de la de Castellon, á D. Maximiliano Gibert.

Ademas trae el nombramiento de D. Fernando Alvarez para subsecretario, en comision, del ministerio de Gracia y Justicia.

Y por otro real decreto se derogan los de 15 de setiembre de 1855 relativos al gobierno interior de la real casa, restableciendo en su fuerza y vigor las disposiciones que anteriormente regian.

BOLETIN ESTRANJERO.

El correo estranjero sigue trasmitiendo rumores y versiones en estremo varios sobre el estado de la cuestion de Nápoles.

—Segun dicen de Berlin, Rusia es quien habria pedido la reunion de una nueva conferencia en Paris, á cuya indicacion se habrian adherido ya Francia y Prusia. Otra noticia, llegada de Viena, y acogida con crédito en Lóndres, anuncia que el Rey de Nápoles habria escrito á los soberanos de Austria, Francia é Inglaterra, espresando el deseo de enviar á la nueva conferencia de Paris un representante encargado de esponer todo su pensamiento y de dar á conocer las reformas que tiene intencion de introducir, igualmente que las medidas de clemencia que ya ha adoptado, proponiéndose hacerlas estensivas á mayor número de personas. Añádese que el Emperador Napoleon habia acogido favorablemente esa proposicion; pero se esperaba todavía el consentimiento de la Inglaterra.

Por último, en Lóndres se decia últimamente que el Rey de Nápoles habia hecho algunas concesiones. La variedad de estos rumores demuestra por sí sola que nada se sabe de positivo en el particular.

—Ya hemos anunciado el resultado de la causa política que instruia hace tiempo en Nápoles el tribunal del crímen. Hé aquí algunos pormenores que sobre eso mismo escriben á *El Monitor* de Paris:

«El tribunal del crímen ha dictado su sentencia en el proceso político que tan vivamente ha escitado la opinion pública, tanto en Nápoles como en el estranjero, declarando que no habia habido conspiracion, pero sí conato de conspiracion. En su consecuencia, los acusados, Ventre, Mauro y de Angelis, han sido condenados á doce años de presidio como reincidentes; Mignona, á destierro perpetuo del reino, y el cura de Cicco sufrirá dos años de cárcel por no haber revelado el proyecto de conspiracion de que tenia conocimiento.

»El P. Rafael Ruggiero, monge agustino, ha sido condenado á un año de cárcel, por haber difundido la desafeccion contra el gobierno. Han sido absueltos Avitabile, Moriali, Palmieri, el cura Rosa y la señorita Pace, por no haber resultado cargos suficientes contra ellos.

»Se cree que los dos eclesiásticos sufrirán su detencion en un convento, y que el Rey perdone á los sentenciados una parte de su condena.»

—La crísis ministerial continuaba el 10 en Copenhague, y M. Scheele no habia podido todavía constituir un ministerio.

—El Emperador Napoleon pasó el 9 la gran revista que estaba anunciada, y que no tuvo toda la brillantez que se esperaba, á causa del mal tiempo.

—La Emperatriz y el príncipe imperial se colocaron en la tribuna del centro, adornada magníficamente.

Las tropas que han sido revistadas son: una division de ingenieros, un batallon de cazadores, dos regimientos de tiradores (ocho batallones), un regimiento de gendarmes, tres regimientos de granaderos, seis escuadrones de coraceros, seis idem de guias, y cuatro baterías.

Estas tropas formaban once líneas frente á Grenelle, á la derecha del puente de Jena.

—Las últimas noticias de América recibidas por la vía de Inglaterra anuncian que se han embarcado voluntarios en Nueva-York para unirse á Walker en Nicaragua.

—*Berlin 4 de octubre.*—Entre los numerosos correos de gabinete que pasaron estos dias por aquí de San Petersburgo á Paris, se vió al consejero de Estado actual, Gervais, que, segun noticias ciertas, lleva á Paris la resolucion definitiva de Rusia sobre la cuestion del segundo congreso que se trata de reunir en Paris. Las negociaciones relativas á los objetos que se someterán á dicho congreso, y se rozan con todas las cuestiones importantes del dia, el Oriente, Nápoles, Grecia y Neufchatel, han dado motivo á numerosos viajes de correos, y todavía trascurrirá tiempo antes que los gabinetes hayan resuelto todas las dificultades que presentan las cuestiones suscitadas.

(*Ost-Deutsche-Post.*)

—*Idem 7 de octubre.*—Segun noticias exactas recibidas de Viena, M. de Hubner no obtuvo resultado alguno en Nápoles, y que antes, como despues, el Rey Fernando rechaza de la manera mas terminante toda intervencion en los asuntos interiores de su pais.

(*Diario aleman de Francfort.*)

—*Idem 7 de octubre.*—El Rey y la Reina de Prusia regresarán el 11 de este mes. El presidente del Consejo lo verificará mañana.

Se sabe que Prusia intenta hacer reconocer sus pretensiones sobre Neufchatel por la Dieta germánica; pero surgen grandes dificultades contra este proyecto, puesto que resultaria un precedente de que Austria podria hacer uso mas adelante. Dícese, no obstante, que algunas cortes han prometido á Prusia su voto en favor de una proposicion de ese género.

(*Gaceta de Colonia.*)

—*Idem 8 de octubre.*—Las medidas que el gobierno prusiano quiere tomar respecto á Suiza, si no accede á reconocer sus derechos sobre Neufchatel, no serán medidas militares. Nuestro gabinete meditó detenidamente las esportaciones é importaciones de Suiza, y ha reconocido que una interrupcion del comercio entre Suiza y Alemania seria muy perjudicial para la primera, mientras que la segunda apenas esperimentaria perjuicios. Fundándose en este resultado, nuestro gabinete someterá á la Dieta germánica una proposicion, que tienda á escluir los productos suizos del mercado aleman.

Toda la infantería prusiana va á ser armada con carabinas Minié: reina en nuestros arsenales una actividad estraordinaria, y se ha recibido la órden de confeccionar nueve millones de cartuchos Minié.

Dicen de Munich que el Rey de Grecia no irá á Paris, como tenia pensado, sino que regresará á Atenas por el camino mas corto.

A pesar de las numerosas reelecciones parciales que se verificaron para la Cámara de los diputados prusianos, esta no tomará un nuevo aspecto, porque el partido conservador estremo emplea todos los medios posibles para que prevalezcan sus candidatos.

(*Correspondencia Havas.*)

—Una correspondencia de Moscow hace una descripcion del magnífico baile que dió el 28 de setiembre el embajador de Francia, M. de Morny, y al cual asistió la familia imperial de Rusia. Ha sido la fiesta mas espléndida y de mayor brillantez de cuantas se han dado con motivo de la coronacion del Czar.

—*El Monitor* francés publica una nota importante acerca de los moros del Riff. Esa nota indica el camino que ha seguido el gobierno francés para obtener reparacion de las depredaciones cometidas por los piratas, y que consiste en réclamar directamente del gobierno marroquí, y hacerle responsable. Por ese medio ha conseguido el gobierno francés una indemnizacion de 35,000 francos.

—Venezuela seguia tranquila.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Eduvigis, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

En la parroquia de San José sigue la novena á Santa Teresa, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de Monserrat continúa la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion, en la forma ya anunciada.

En el Cármen calzado continúa la novena á Santa Teresa de Jesus. Costea la funcion la Serma. señora princesa de Asturias. A las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon que dirá D. Pedro Diaz; á continuacion la novena, los gozos y reserva.

En San Ginés sigue la novena á María Santísima de Valvanera. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,80 c. y 40.
Títulos diferidos, 25 d.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 69	á 81 ½	rs. vn.
Cebada..........	de 42 ½	45	
Algarroba......	de	á 40	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	39 á 40	16 á 18
Aceite..............	57 á 59	17 á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas..............	5 ½ á 6 ½	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los periódicos progresistas se desatan contra el general O'Donnell.

—Efectivamente, á nadie ha complacido el conde de Lucena.

—Entregó al partido progresista la gobernacion de la fraccion moderada.

—Y andando el tiempo hizo otro tanto con la del progreso, que le sacó del mal paso en que se metiera con el movimiento de Vicálvaro.

—En todo otro sistema de gobierno que no fuera el parlamentario podrian ser útiles servidores del Estado el general O'Donnell, Espartero, y tantos otros que las evoluciones parlamentarias han anulado.

Es un sistema que acaba con los hombres y con las cosas, engendrando una semilla fecundísima de barullo y anarquía.

¡Pobre país el que á sus condiciones se somete!

—En medio del desconsuelo con que hemos leido en la *Gaceta* la tercera edicion de la inobservada Constitucion de 1845, no podemos menos de confesar que hemos tenido una satisfaccion.

En esta edicion le han cortado la cola con que apareció en la anterior. Sabe Dios si antes de que finalice el año sufrirá aun la desventurada alguna nueva mutilacion.

—Hace algunos años que un amigo nuestro, á quien profesamos un particular cariño, nos escribió una carta con motivo del anuncio de la celebracion de nuevas Cortes, oportuna, oportunísima entonces, y mas aun ahora.

«¿Las Cortes vuélvense á abrir?
»Nos perdemos sin remedio.»

No vivia aun la pobre acta de 1845.

Si nos hemos ganado ó perdido, dígalo la historia.

—Creemos que nuestros lectores verán con gusto todos los pormenores de la inauguracion del ferro-carril de Cádiz a Jerez de la Frontera, tan trascendental para los intereses de toda Andalucía, y especialmente para los de aquella provincia.

El primer viaje salió á las siete y cuarenta minutos de la mañana de Cádiz, no llevando apenas pasajeros. En los que siguieron hubo despues mas concurso.

Cuatro eran los viajes anunciados, que se verificaron con la puntualidad del anuncio, á escepcion del tercero, que se retrasó algo. En el último viaje de regreso á Cádiz se invirtieron setenta minutos desde la estacion de Jerez hasta el muelle de aquella ciudad, y eso que la marea era baja, y que todavía no están los muelles donde deben, para que los embarques y desembarques se verifiquen con la debida rapidez y puntualidad. Se cree que despues que entre en su estado completamente normal el servicio de la línea, se verificará la travesía en el espacio de una hora, poco mas. Segun nuestras correspondencias, la estacion del Trocadero, que aun no está terminada, es magnífica. No hay otra de su tamaño, gusto y mérito en España.

—Dicen anoche las *Hojas autógrafas*:

«Cuanto se diga sobre nombramientos diplomáticos, despues de consignado el del señor duque de Rivas para la embajada en Paris, debe tenerse por prematuro é infundado. Ocupado el gobierno en la resolucion de las grandes cuestiones políticas del momento, en casi todos los ministerios se prescinde ahora de los asuntos personales, para llevar la vista á mas altas materias.

—»Se supone de público que el gobierno piensa restablecer el Senado tal como existia en 1854; pero en nuestro concepto aquella corporacion debe sufrir algunas modificaciones, elevando su carácter y llevando á ella todas las eminencias conservadoras de la nacion, sin atender á las opiniones, y solo al carácter de los individuos.

—»Parece que uno de los últimos actos del anterior gabinete fue admitir la dimision del Toison de Oro hecha con insistencia por el general Concha.

—»No creemos que el advenimiento al poder del señor duque de Valencia destruya la idea concebida por el gabinete anterior de llevar nuestras armas á Africa, no para hacer nuevas conquistas, sino para recuperar el territorio que siempre estuvo anejo á nuestros presidios, y poner estos á cubierto de los ataques incesantes de la morisma. Cualquiera dilacion que en esto se advierta debe atribuirse á que todavía esta lejana la estacion en que la espedicion ha de llevarse á efecto: los preparativos que para ella se hacen no han sido interrumpidos por ninguna órden.

—»Uno de los rumores que corren estos dias es que se va á levantar el estado de sitio. No creemos que esto se verifique inmediatamente, pues en el parte en que se anunciaba á las provincias el nombramiento de nuevo ministerio se añadian estas palabras: «continúa por ahora el estado de sitio.»

—El presidente y vocales del ayuntamiento de Loja han dirigido una afectuosísima felicitacion al señor duque de Valencia con motivo de su regreso á España, y en nombre del pueblo que representan.

—El Sr. Zaragoza ha mandado que se traigan á la corte los uniformes de la Milicia nacional de todos los pueblos de la provincia costeados por los ayuntamientos.

Lo mismo debieran hacer los demas gobernadores, para venderlos y reintegrar á las corporaciones populares, ó para beneficio de los establecimientos de caridad.

—Se hallan vacantes en la Universidad de Madrid, Santiago, Sevilla y Zaragoza las cátedras de tercer año de la facultad de teología, y para proveerlas se abre oposicion. Los aspirantes tienen dos meses para presentar las solicitudes.

Tambien se proveerá por oposicion la cátedra de lengua y literatura hebrea, creada por real órden de 3 del corriente en la facultad de filosofía de la Universidad central.

El plazo para las solicitudes es tambien de dos meses. El que obtenga la cátedra deberá pasar al estranjero á estudiar el hebreo rabínico, sin mas remuneracion que el sueldo designado á aquella.

—Parece que al presentar su dimision de la subsecretaría el Sr. D Antonio Gil y Zárate, le dijo el Sr. Nocedal: «No hablemos de eso: hoy he dicho en el Consejo de ministros que me encuentro en mi dependencia con el subsecretario que yo hubiera elegido.» Esta es la razon por qué no pasa á la direccion de instruccion pública.

—Parece que han sido nombrados oficiales del ministerio de la Guerra los Sres. Bouligny é Iznart. El primero pertenece al cuerpo de artillería y goza en él de muy alta reputacion como militar científico y laborioso. Creemos que en la actualidad sea profesor en el colegio de Segovia.

—El señor marques de Armendariz ha sido nombrado intendente de la real casa y patrimonio en reemplazo del Sr. D. Martin de los Heros, cuya dimision ha sido aceptada.

—Escriben de Granada haberse descubierto una terrible conspiracion de los presos de la cárcel, cuyo objeto era matar al alcaide, y dispersarse por la provincia los mas grandes criminales que se hallaban presos.

—Una disposicion beneficiosa á las clases pasivas contiene la *Gaceta* del domingo, pues facilita los medios de que cobren sus haberes en los puntos donde residan. Por real órden de 30 de setiembre se autoriza el pago de dichos haberes, no solo por las tesorerías de provincia, como hasta aquí, sino por las depositarías de los partidos administrativos y por las administraciones de rentas estancadas, á voluntad de los interesados.

—Los señores general Fitor, brigadier Barcaiztegui y el coronel Verdugo, ayudantes de S. M. el Rey, han creido en su delicadeza deoian presentar é insistir en sus dimisiones. S. M. se ha negado hasta ahora á admitirlas.

—Hoy dará principio en la real iglesia de San Antonio de los Portugueses la solemne novena al glorioso arcángel San Rafael. Todos los dias habrá Misa mayor con manifiesto, y por las tardes ejercicios, en que predicará el Sr. D. Ruperto Iturralde, cantando en el coro las señoritas colegialas.

—*La Nacion* anuncia que el Sr. D. Luis María Pastor, ministro que ha sido de Hacienda, se encuentra gravemente enfermo.

—Ayer mañana ocurrió el siguiente lance en la plazuela de Celenque.

Un pobre arriero que pasaba por dicha plazuela con tres burros cargados de estopa, vió con lágrimas en los ojos reducirse á ceniza su humilde mercancía, merced á la mala tentacion de un muchacho que prendió fuego con un fósforo á una de las cargas. La desazon natural que las llamas produjeron en la bestia que las llevaba, hizo que la exigua recua se alborotara, y que el fuego se comunicase á las otras cargas. A pesar de haber ocurrido este suceso al lado de una fuente y de haberse aprestado todos los aguadores á verter sus cubas sobre el incendio, este concluyó dejando mal parados á dos burros, casi abrasado al otro, y destruidas las cargas.

A instancias de un guardia municipal, segun nos ha referido un testigo de vista, parece que el afligido arriero tendió su raida capa en el suelo, y empezó á implorar la caridad de los transeuntes, con tan felices resultados, que á los pocos momentos ascendia la limosna á mas de 3.000 rs.

Se dice que de la casa del Sr. Gaviria se le mandaron 300 rs.

Otro caballero dió cinco napoleones.

La redaccion de *La Iberia* tambien contribuyó con no sabemos cuánto.

El primer duro que cayó sobre la capa del arriero fue depositado por el guardia municipal, autor del pensamiento.

Tenemos una satisfaccion en consignar tan elocuente rasgo de generosidad.

—Al fin se ha descubierto la verdadera causa de la terrible catástrofe ocurrida en el ferro-carril español del Mediterráneo, y que produjo la muerte de varias personas. Por las rigurosas investigaciones que se han practicado, segun las órdenes y bajo la direccion del gobierno, con motivo del incendio ocurrido en el tren del dia 17 de setiembre último, resulta que ninguna culpa ha tenido la empresa de tan lamentable catástrofe. Sí aparece, por los datos que han suministrado los mismos parientes de algunas de las víctimas, que una de estas, una señora, llevaba en todos sus viajes un pequeño aparato para hacer café, alimentado con espíritu de vino, que tenia la fatal costumbre de usarlo en el coche, aun cuando este estaba en movimiento. Solo de esta manera se puede esplicar el orígen de la catástrofe, suponiendo con harto fundamento que, habiéndose vertido el espíritu inflamado, las llamas no podian menos de producir voraz incendio, que no habia medios de sofocar.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una broma de Quevedo.—Por una hija.—Lobo y cordero.*

ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Sonámbulo.—El Postillon de la Rioja.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho.—Habrá una escogida funcion, ejecutada por los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, quienes harán varios y sorprendentes ejercicios de la mayor dificultad, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros no publican ninguna noticia de interes.

La cuestion de Nápoles sigue siendo objeto de las versiones mas contradictorias.

Se dice que el Rey Fernando pensaba declarar el estado de sitio á Nápoles en el momento que apareciesen las escuadras aliadas.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,30.
Idem 4 ½ por 100, 9 ,25.
Españoles.—3 por 100, 38 ⅞.
Diferido, 24.
Consolidados, de 91 ⅜ á 91 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de octubre.—Los periódicos de Viena del 13 anuncian positivamente que las cortes de Francia é Inglaterra van á retirar sus embajadores de Nápoles. Las escuadras continúan en observacion en Malta.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM. 468 — Madrid, viérnes 17 de octubre de 1856. — AÑO

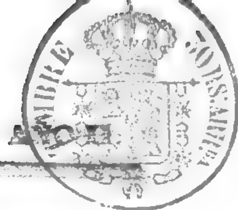

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Nuestra primera edicion de hoy ha sido recogida.

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de Baños (Cáceres), Tordesillas, Malapartida de Plasencia, Santa Fe (Granada), Ager, y Mohedas de Granadilla.

Entre las muchas cartas que recibimos remitiéndonos adhesiones á Su Santidad, tenemos una de la villa de Ager, en Cataluña, en que nos pintan la satisfaccion y alegría con que sus vecinos acudian á firmar, adhiriéndose de todo corazon á la autoridad del Sumo Pontífice, y con todo el entusiasmo religioso que les inspiran sus católicas creencias.

POLITICA.

A LA EPOCA.

No sabemos á qué viene la advertencia que nos dedica *La Epoca* de ayer al terminar la insercion de uno de nuestros artículos del dia 15.

La Regeneracion, que ha dicho cuanto entendia ser la verdad mientras existian en el poder los amigos de nuestro colega, sin otra consideracion que la de cumplir la resolucion de decir con lisura lo que en conciencia sentia; que esta conducta la valió denuncias y persecuciones y estar en lista para ser suprimida, tiene la mas íntima conviccion de que no cumpliria con la lealtad de que se precia tener á su Reina y al país, si no escribiera y manifestara cuanto pueda conducir á apartar la nave del Estado del precipicio á que corre.

Si *La Epoca*, al aconsejarnos la prudencia, ha querido hacer un alarde de puritanismo legal, y tomar posicion á costa nuestra, le diremos que nunca La Regeneracion se ha encontrado ni encontrará, Dios mediante, entre los que para imponer su voluntad á la Reina apelan á movimientos ó pronunciamientos.

Si la espresion del pensamiento por medio de la prensa es permitido, á ella acudiremos, como hemos acudido, para sostener con toda franqueza y sinceridad nuestras opiniones, sin temor á la censura indiscreta que se ejercia en tiempos en que mandaban los amigos de *La Epoca*.

Tenga *La Epoca* toda la mesura y prudencia que le plazca, y deje á los demas seguir su camino.

Si nuestras apreciaciones no las encuentra justas, entre en polémica, y discutiremos.

Niegue, si puede, las grandes verdades que hemos proclamado.

Y ¿sabe nuestro colega por qué las llamamos verdades? Porque son la espresion del sentimiento público, entrando á formarle hasta los mismos que parece que otra cosa piensan y quieren.

La diferencia entre estos y nosotros está en que no admitimos la fórmula:

«La Constitucion no es obstáculo para nada.

»Las Cortes hacen todo lo que el gobierno quiere.»

Porque nosotros rechazamos el reinado de la mentira, y no deseamos que al que ejerce el poder público se le acuse, y con razon, como el primer infractor de las leyes.

Nosotros queremos las leyes para que se obedezcan y cumplan.

Si esto ha acontecido con esa serie de Códigos políticos que desde 1834 acá hemos tenido, sírvase nuestro colega demostrarlo.

Esta tarea le serviria mejor para tomar posicion, que no la que al parecer ha buscado con nosotros.

Con las Cortes todo se hace.

Tienen razon. La historia así nos lo dice.

Pero tambien nos revela la historia la desmoralizacion creciente á que se ha conducido al país, para que las elecciones den el resultado que apetecen los hombres que han mandado.

El sistema parlamentario está juzgado.

Y tenga en cuenta una última advertencia, que le probará á nuestro colega que en nuestro derecho estamos discutiendo del modo que lo hacemos.

Es verdad que la Constitucion de 1845 se ha promulgado dos veces en dos meses; pero las Cortes que van á venir tendrán el carácter de Constituyentes; pero la derogacion del acta solo es interina, hasta que los legisladores que vengan acuerdan y disponen lo que haya de regir. Así que, bien puede nuestro colega sacudir la mesura y la prudencia. No tenga miedo. Pruébenos la bondad de la *union liberal* y las escelencias de los *movimientos*, unas veces para atacar y otras para defender la prerogativa de S. M.

No olvide lo de que la Reina ha de ser constitucional, que, por ahora, tendrá que ser sin acta; y sobre todo, y esto es lo mas interesante, justifique lo que no hace muchos dias nos dijo de que el pensamiento político contenido en el acta, era ni mas ni menos el de los señores que firmaron el manifiesto de 10 de diciembre de 1852.

La Regeneracion, en la línea de sus ideas, le ha de dar la pauta de la libertad con que se puede dilucidar y escribir cuando los que lo hacen no han sido, ni son, ni serán nunca otra cosa que obedientes y sumisos súbditos de S. M., respetando la legalidad, y obrando dentro del círculo que las leyes permitan, porque odian, han odiado y odiarán todo lo que huela á *conspiracion*.

Antes de terminar nos permitiremos manifestar á *La Epoca* que nos agradaria el ver un modelo para encerrar la defensa del trono y de la Iglesia dentro de los límites de la prudencia.

Recordamos, con este motivo, que el Sr. Madoz nos dijo que por lo mucho que que queria á los escolapios era por lo que los queria pobres.

Si la prudencia que aconseja nuestro colega respecto de la Iglesia y del trono ha de dar por resultado una Iglesia y un trono sin prestigio ni influencia, desde luego le declaramos que nunca seremos prudentes.

EL PROGRESO MATERIAL (1).

(Continuacion.)

IV.

»El orador procede á demostrar cuál es, con respecto al progreso material y al desarrollo de la industria, el verdadero pensamiento del cristianismo.

«¿Qué es la industria? dice. La industria, en su nocion mas general y legítima, es la victoria de la inteligencia sobre la materia; es el triunfo de nuestra actividad libre sobre la fatalidad de las leyes de la naturaleza. En una palabra, la industria es el mismo hombre, sirviéndose con su genio de la materia, y tomando una posicion cada vez mas real de ese imperio legítimo que le proviene de Dios, quien, segun dice la Escritura, le concedió dominio sobre todas las cosas de la tierra.

»Luego el hombre tiene, en fuerza de la investidura de Dios, el derecho de dominar la naturaleza material; y la primera página que ofrece a vuestra vista la historia del cristianismo os demuestra á la industria, naciendo junto á la cuna del hombre, de una palabra de Dios.

»Tal es el orígen de la industria humana, y especialmente de esa industria harto despreciada en nuestros dias por una ciencia indiscreta, la industria que crió á la humanidad, la industria secular que abre la tierra con doloroso surco y coopera con el trabajo del hombre á la fecundidad de la naturaleza. De esta suerte el privilegio concedido al hombre se ha convertido en la ley de su vida; el *derecho* á la industria ha venido á ser la *obligacion* del trabajo. Y el cristianismo, muy lejos de oponer obstáculos al ejercicio de ese derecho y al cumplimiento de ese deber, levanta, por el contrario, el verdadero pendon de la industria; y denunciando á la ociosidad como la madre de los vicios, la degracion del hombre y la ruina de las sociedades, dice al hombre: «Trabaja »hoy y mañana; rompe con tu libertad el despotis»mo de la materia; doma con tu actividad laboriosa »á la rebelde naturaleza, y estiende de con»quista en conquista esa soberanía legítima cuyo »derecho sacas de una bendicion de Dios, y cuyo »mandato obligatorio desempeñas aun bajo el pe»so del anatema que cayó sobre tu rebelion.»

»Tal es el derecho, y tal la ley de nuestra humanidad proclamada é impuesta por el mismo cristianismo. Y siendo esto así, el cristianismo, ¿habia de tener para la industria, proclamada por él mismo como un derecho y una vocacion de la humanidad; habia de tener, repito, una oposicion constante y doctrinal, un antagonismo sistemático? No, mil veces no; en la mente del cristianismo la industria no es el mal que prohibe, sino el bien que aprueba. La industria es el trabajo fecundo de la naturaleza, que multiplica con Dios ese festin de la creacion al cual convida la Providencia á todo cuanto tiene hambre.

»El catolicismo, denunciado ante vosotros como un enemigo del progreso, os dice, pues, *id al progreso*; pero al deciros *id*, os dice tambien *¡tened cuidado!* Diciéndoos *yo apruebo*, os dice tambien *yo repruebo*; diciéndoos *yo quiero*, dice tambien *yo no quiero*. ¿Cómo subsisten juntos ese sí y ese no? Sin contradiccion ninguna.

»Id al progreso; pero tened cuidado con la decadencia. Yo apruebo la conquista del hombre sobre la materia; yo desapruebo el reinado de la materia sobre el hombre. Quiero el progreso material con su rango y su importancia jerárquica; no le quiero rompiendo con su exageracion el equilibrio de las cosas y la armonía de todos vuestros progresos.

»El catolicismo resume en tres palabras todo su pensamiento: «Quiero el progreso material como un »medio, no como un fin; quiero la materia como una »esclava, no como una soberana; quiero el desarrollo »de la materia como una condicion normal, no como »una ambicion suprema de la vida.»

»La posesion de lo *increado* como fin, la posesion de lo *creado* como medio. Ante el hombre y sobre él, Dios colocado siempre como término; debajo de él, la creacion material dada al hombre; como medio de elevarse á Dios, y en el centro el mismo hombre, llevando consigo la naturaleza muda á la glorificacion de Dios; este es el órden, tal como lo proclama y lo defenderá hasta el estremo con la razon filosófica la predicacion cristiana.

»Cierto hombre, preparando un dia un gran proyecto, solo con Dios, cara á cara con la creacion entera, y fija su mirada en el destino como en el polo de toda su vida, escribia en un librito, que ha llegado á ser famoso, algunas palabras que resúmen la gran filosofía del cristianismo sobre el papel de la materia en el destino del hombre y de la sociedad. Escuchadlas: «El hombre ha sido creado para este fin; es »decir, para alabar á Dios, respetarle, servirle, y »conseguir de esa manera la salvacion. Todos los »demas seres colocados en la superficie de la tierra »han sido creados para el mismo hombre, siendo »su destino el ayudarle á alcanzar el espresado fin; »siguiéndose de aquí, que tanto ha de usar ó abste»nerse de todas las cosas, segun sean medios ú obs»táculos para conseguir aquel.»

»¿Querríais saber, por ventura, quién es el hombre que os ha legado en tan pocas palabras una filosofía tan completa del hombre y de la sociedad? ¡Ah! Esta vez la eleccion os viene de donde no la esperábais. No pidais á un hijo que calle el nombre de su padre. ¡Habeis oido á Ignacio de Loyola!... Ignacio de Loyola, abriendo con esas palabras grandes y sencillas la varonil carrera de sus ejercicios, que tan impiamente desfigurados se os han presentado mas de una vez, y cuya idea generativa y cuyo pensamiento fundamental me perdonareis que os haya manifestado por eso mismo.

»Hé aquí la actitud verdaderamente progresiva que el cristianismo os manda tomar en presencia de la materia; diez y ocho siglos hace que os grita la voz de su Divino Fundador: «Buscad el reinado de Dios sobre »el hombre, y el reinado del hombre sobre la materia »se realizará por sí mismo, tal como ha de ser, sin cor»romper nada, y para salvarlo todo.» Palabras las mas sociales que se han pronunciado, y que jamás olvidarán los pueblos sin precipitarse á catástrofes que manifiestan con fúnebre claridad lo que es buscar la felicidad en el desórden y la prosperidad lejos del cielo y de Dios.

»Hé aquí, pues, la grande é inmortal filosofía del cristianismo, sobre el papel de la materia y de la industria en el destino humano y en la armonía social. Hé aquí, ante su desarrollo material, su aprobacion y su reprobacion, sus simpatías y repulsiones, sus votos y sus anatemas.

»Lo que aprueba y lo que aplaude es la materia *medio*, la materia *instrumento*, la materia *esclava*, la materia en el último rango; lo que condena y rechaza es la materia convertida en fin, en la principal y suprema ambicion de la vida.

»Apoyados en la tierra firme de esta doctrina, fácil nos es deducir del pensamiento cristiano la accion cristiana, y manifestar francamente, prescindiendo de la tiranía de la opinion en este punto, cuál ha de ser la verdadera actitud del mundo católico en presencia del movimiento industrial y del progreso material. En estos momentos no se os pueden decir palabras mas oportunas, ni que al mismo tiempo encierren un porvenir mas grande.

»Y desde luego, para entender bien la mision contemporánea que Dios ha dado á los cristianos, es preciso reconocer el espacio inmenso de que la industria se ha posesionado en la sociedad, y la prodigiosa fuerza que comunica á los que tienen en sus manos esta poderosa palanca del mundo moderno.

»La dominacion de la industria en el mundo moderno es un hecho que está, como el sol, fuera de toda discusion. Ahí teneis á la industria; aparece en el Oriente y en el Occidente, en el Mediodía y en el Setentrion, presentándose, como toda potencia, orgullosa y dominadora; y mostrando en sus manos los instrumentos fecundos de la humana actividad, ostenta con una magnificencia que no se la conocia los milagros de su genio, y dice á los pueblos que la miran: «Aquí estoy; yo soy la reina del mundo, y »los pueblos son mios.»

»Y lo que mas debe llamar nuestra atencion en presencia de ese hecho, no es el colosal grandor de sus proporciones materiales; es, sobre todo, la estension de su influencia moral, la medida incalculable de su alcance social.

»En efecto, la industria, que tiene tanta fuerza sobre los cuerpos, tiene tambien, sin repararlo siquiera, una fuerza mas grande sobre las almas. Propaga ideas y forma costumbres, mas que elabora productos. Todo gran industrial, quiéralo ó no, es por la fuerza de las cosas un gran propagador; es Rey en su taller, en donde, mas que su fortuna, reina como soberano su pensamiento personal. Taller ó ingenio, es para él un pequeño imperio, en donde se mueve y se agita un pequeño pueblo bajo la idea que al mismo le inspira. Y si quereis saber dónde se encuentra en nuestros dias el apostolado mas eficaz, voy á decíroslo: no está en el foro, ni en las academias, ni aun en los templos. ¿Dónde está, pues? En el fondo de un taller, allí, donde el amo es á un tiempo Rey, sacerdote, profesor y predicador del obrero.

»De aquí nace en la industria una influencia cuyo porvenir únicamente nos lo podria decir el resultado social. Las poblaciones obreras, en cuerpo y alma, se hallan bajo su dominio, y sabe retratarse mejor que los príncipes en todas sus leyes. Tiene á las almas cautivas en la soledad de los cuerpos, y se las arrima con lazos que sus esclavos muerden alguna vez, pero que no romperian sin esponerse á la muerte. Y así reciben esas poblaciones de los principios de la industria una influencia moral que sus almas no pueden evitar, del mismo modo que su cuerpo tampoco puede librarse de la atmósfera que respiran en los talleres, en las fábricas ó en los subterráneos en donde la industria tiene á sus cuerpos encorvados sobre la materia.»

(1) Véase La Regeneracion del 11 del actual.

»El orador pasa á manifestar que la industria, tan poderosa interiormente por medio de la produccion, no lo es menos esteriormente por medio de la esportacion, y continúa en estos términos:

«El cristianismo jamás ha permanecido indiferente á los grandes acontecimientos que han conmovido á la sociedad. Cuando la ve presa de una pasion, de un ardor, de un entusiasmo, mira lo que ha de hacer para dirigir á la ventura de los hombres y á la gloria de Dios esos movimientos del mundo que arrebatan á las generaciones. Ved ahí, ante vosotros, un movimiento como tal vez no lo han presenciado jamás los siglos: el movimiento que arrebata á los hombres á la conquista de la materia. Mientras los productos del siglo convierten en provecho de sus egoismos esos arrebatos contemporáneos, el mundo marcha, marcha sin vosotros, fuera de vosotros, á pesar de vosotros, y tal vez contra vosotros, hácia una incógnita que me espanta. Y yo digo que dejar pasar ese movimiento sin tomar frente á frente la posicion marcada por la Providencia, seria faltar á un mismo tiempo, no solo á las tradiciones seculares del cristianismo, sino tambien á la señal contemporánea de la voluntad, divina, que nos llama al socorro de la humanidad, amenazada por esa terrible potencia de los modernos tiempos.

»Hasta aquí nada mas evidente; y esta palabra no es mas que vuestra palabra interior, que resuena fuera, porque todos vosotros habeis dicho: «Sí, hay que »tomar una posicion ante ese gran movimiento... Pero »¿qué posicion es esa?..» Aquí siento que me empujais á la cuestion ardiente. Pues bien; os obedezco, y no retrocederé ante la necesidad de mi asunto. No me gustan las frases ni las situaciones equívocas, y quiero espresarme, sin embargo, colocándome en situacion despejada.

(Se continuará.)

Hé aquí cómo refiere *La España* el acto de la felicitacion hecha á los señores presidente del Consejo de ministros y ministro interino de la Guerra por la oficialidad de la guarnicion de Madrid:

«El capitan general del distrito, con la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion, y los directores generales con sus respectivas corporaciones, pasaron ayer á mediodia á cumplimentar al señor duque de Valencia y al señor ministro interino de la Guerra. El señor presidente del Consejo manifestó en este acto que S. M. la Reina le habia encargado espresamente no hacer cambios en el personal de jefes y oficiales, porque estaba completamente segura y satisfecha de la lealtad y decision de todos; que él, por su parte, tendria la mayor complacencia en secundar los deseos de S. M., y que no seria menor su satisfaccion en mantener al ejército en el estado brillante en que le habia puesto su predecesor.

»En esta breve alocucion, el señor presidente del Consejo se espresó con mucha elevacion de sentimientos, y en su semblante se revelaba el contento que esperimentaba al verse vuelto al seno de su patria, rodeado de muchos de sus antiguos compañeros de armas.

»El señor general Lersundi, despues de indicar el sacrificio que habia hecho en aras del servicio público aceptando un puesto estraño á su carrera, dió gracias en nombre de S. M. á todas las clases del ejército por su heróico comportamiento en la última lucha, salvando al trono y á la sociedad de las garras de la anarquía; y concluyó espresando la seguridad de que, cualesquiera que fuesen las vicisitudes políticas, si por desgracia ocurriesen circunstancias que exigiesen la intervencion del ejército, este continuaria haciéndose digno de la consideracion de que goza en Europa.»

El 15, en el gran salon de la Trinidad, ha tenido lugar la subasta para adjudicar la primera y tercera seccion del ferro-carril del Norte, sobre la base de la proposicion presentada por el Crédito moviliario español.

Frio en demasía ha estado el acto, y ni aun el señor Moyano, ministro del ramo, ha asistido á presidir la subasta. En cambio ha ocupado su lugar el director de obras públicas.

Trascurrida la media hora que segun la ley se establece para presentar los pliegos, y no habiéndose presentado ninguno, se dió por terminado el acto, haciéndose la adjudicacion á favor del Crédito moviliario, concesionario antes de la segunda seccion.

A propósito de lo que se ha dicho sobre si el general Pezuela admitia ó no la direccion de caballería, dice *La Época*:

«Desde Segovia, donde reside, hemos oido que ha dirigido una comunicacion sumamente respetuosa, en la cual, despues de manifestar sus sentimientos monárquicos y la gratitud que debe á los consejeros de la corona, tanto por sus servicios al trono como por haberse acordado de su persona, añade, segun se nos ha dicho, que está resuelto á no aceptar cargo público alguno, contento con las pruebas de aprecio que ha merecido del gobierno de S. M.»

Parece que la *Gaceta* publicará en la semana próxima los decretos nombrando embajador de Paris al señor duque de Rivas; en Roma, á D. Alejandro Mon; ministro plenipotenciario en Viena, al Sr. Ayllon; en Berlin, al marques de la Ribera; en Constantinopla, al Sr. Souza; y confiriendo puestos importantes en el ministerio de Estado y sus dependencias á los señores conde de Lérida, Salazar, Quiñones, marques de San Cárlos, D. José de Urbistondo y Silva Bazan.

Se asegura que el gobierno trata de dar cuenta al pais de la verdadera situacion del Tesoro público, de sus obligaciones actuales, y de los medios con que pueden satisfacerse.

Las *Hojas autógrafas* dicen que S. M. la Reina y su gobierno están acordes en que debe seguirse una política tolerante y conciliadora; la que menos lágrimas haga derramar á los gobernados. Por lo tanto, es muy probable que se realice la noticia de una amnistía.

Las mismas *Hojas* dicen que no tardará mucho en suspenderse los efectos de las leyes de abono de once años á los empleados cesantes en 1843, y de recompensas á los deportados en 1848.

Sobre la creacion de la escuela de diplomática trae *La Esperanza* algunas indicaciones muy atendibles, que recomendamos á la ilustracion del señor ministro de Fomento.

«La escuela de diplomática es muy conveniente para el objeto á que se dirige; así que, estamos conformes con esa resolucion del ministerio de Fomento. Pero nos parece que, en vez de fundar dicha escuela en el concepto de aislada, hubiera sido mas útil y oportuno enlazarla con aquella de las secciones de la facultad de filosofía á la cual sea mas análoga. Con esto se alcanzarian dos ventajas no desatendibles: la una, dar positiva aplicacion á las mencionadas carreras de filosofía, cuyas aulas, desde su creacion por el Sr. Pidal en 1845, generalmente cuentan pocos matriculados, á causa de no abrir camino para una profesion dada ó para empleos que exijan precisamente haberlas seguido, y tener una habilitacion ó certificado de capacidad en las mismas; y la otra proporcionar con mayor economía algunas de las enseñanzas correspondientes, que estarian á cargo de los profesores de la indicada seccion.

»Por ejemplo, el estudio del latin de los tiempos medios y de nuestro antiguo romance, así como el de la historia de España, clasificada por épocas, debieran entrar en el plan de una enseñanza literaria impartida con la amplitud que exige el carácter y hasta el título de la Universidad central. Así que, en la respectiva seccion de su facultad de filosofía es donde debieran estudiarse esos ramos, agregando á ellos las cátedras especiales establecidas por el decreto del 7.»

CIRCULAR DEL VENERABLE OBISPO DE ORIHUELA SOBRE LOS MALOS LIBROS, LOS MALOS FOLLETOS, LOS MALOS PERIÓDICOS, Y ESTABLECIMIENTO DE CONFERENCIAS MORALES.

La profusion con que la impiedad circula libros, folletos y escritos de todo género, socavando con constancia el edificio de nuestras creencias religiosas, no ha podido menos de llamar la atencion de los custodios de nuestra fe.

El dignísimo al par que ilustrado Sr. Obispo de Orihuela ha circulado al clero de su diócesi las prevenciones oportunas, para oponerse á un torrente tan destructor de la moral; y con el objeto de llevar á su clero toda la instruccion necesaria, y fomentaria, ha restablecido las conferencias de teología.

Grandes y muy grandes bienes está llamado á prestar á la sociedad el clero. Esta respetable clase trabajará con ahinco para restablecer lo que desgraciadamente ha huido de nosotros: la paz y la concordia; y estos grandes bienes solo la Religion puede proporcionarlos.

El gobierno que preside el general Narvaez no puede desconocerlo, y esperamos que, haciendo cesar esa persecucion injusta, esos malos tratamientos de que ha venido siendo objeto la respetabilísima clase del sacerdocio, contribuirá á que se restablezca en el prestigio y autoridad que debe tener, para llenar el santo fin de su mision evangélica.

La ausencia de la moral es el orígen de todos los males que agobian á nuestra sociedad.

Locura es imaginar que la represion material de los agentes de la autoridad pueda reemplazar al freno que la Religion impone al desbordamiento de las malas pasiones.

Déjese en completa libertad de accion á los venerables Prelados.

Auxilie la accion del clero la autoridad civil, siendo la primera á respetarla, y, no hay que dudarlo, el cambio favorable se verificará, y alejaremos para siempre de nosotros una revolucion nefanda, que, no reconociendo límites, concluirá con cuanto tenemos y poseemos.

La revolucion que á la Europa amenaza se ha declarado incompatible con la grande, sabia y eterna institucion de la Iglesia de Jesucristo. Conoce que en ella, y solo en ella, tiene al adversario que la anonada y quiere sumirla en la nada, confundiéndola en su instinto de incredulidad y ateismo.

La Iglesia, como una roca enmedio del Océano, hará frente á los ímpetus revolucionarios.

Y no hay que equivocar los medios.

A la revolucion no se la anula con concesiones. Debe combatírsela de frente, sin tregua ni descanso; y donde hay principalmente que ahogarla, es en la instruccion.

Guerra á las malas ideas; guerra á las malas doctrinas; guerra á los malos libros, y despedir de la enseñanza á esos profesores impíos y ateos, que hacen público alarde de sus ideas y opiniones anticatólicas.

De nada servirá que el gobierno dicte disposiciones saludables para restablecer el prestigio del santo principio de autoridad, y en las aulas los profesores siembran de continuo y diariamente las semillas que, arraigando en el corazon de la juventud esa halagadora doctrina del libre exámen, germinan en sus espíritus nuevos el infausto sistema de la revuelta contra todo lo que resistirse pueda á su razon ofuscada.

Suponemos que en esta parte no se harán esperar mucho tiempo las disposiciones del gobierno.

En las aulas y en las cátedras es en donde principalmente es urgente combatir al espíritu revolucionario.

Hé aquí el documento del venerable Obispo:

«Nos dirigimos ahora á vosotros, A. H. nuestros, y solamente á vosotros, en quienes con mas confianza esperamos hallar consuelo, cuando es continuo nuestro dolor y la amargura de nuestro corazon, á causa del peligro á que vemos espuestas las almas que Dios Nuestro Señor ha puesto á nuestro cuidado.

»Doctrinas seductoras, impías y perversas; maestros que las enseñan, ya con disimulo, ya sin él; libros, folletos y periódicos que las contienen y circulan por todas partes hasta la cabaña del pastor; emisarios, apostoles de Satanás, que corren todos los pueblos, aun los mas retirados é insignificantes, proponiéndose nada menos que romper la unidad católica en una nacion que lo es por escelencia, y no tiene ni quiere otra que la única verdadera, la católica apostólica romana; esto es lo que, entre otras cosas, nos aflige y oprime de continuo.

»Sabeis bien, A. H., que cada dia se aumenta este mal; y lo mas deplorable es que algunos, ó por ignorancia ó por la corrupcion de su corazon, se dejan seducir, beben el mortal veneno de la impiedad, y caen en la mas lamentable indiferencia en materia de Religion. Os consta de propia esperiencia el poco ó ningun efecto que producen en esta materia vuestras exhortaciones y sermones, como ni tampoco nuestras exhortaciones pastorales prohibiendo la lectura de malos libros y mandando entregarlos. Nadie nos oye en este punto; nadie obedece las leyes de la Iglesia, ni se temen sus censuras; por el contrario, se buscan, se compran tales libros, se retienen y se leen sin el menor escrúpulo, aun por personas al parecer prudentes y timoratas. Se leen sin cesar periódicos de perniciosas doctrinas religiosas y sociales, desoyendo los clamores y las prohibiciones de la Santa Sede y de los Obispos, y esto aumenta nuestro dolor, no hallando remedio á tanto mal. ¿Qué haremos, A. H., en medio de tal situacion y con tan triste esperiencia? ¿Qué arbitrio nos queda ya? Pero ¿abandonaremos el campo á los enemigos de Dios? No por cierto. No debemos desanimarnos, ni ha de ser menos nuestro celo y nuestros esfuerzos en defensa de la verdad, de la causa de Dios y de nuestra Religion santa, que la de sus enemigos para calumniarla y perseguirla con el error y la mentira.

»Si hasta de ahora no han tenido feliz resultado nuestras exhortaciones, instrucciones y vigilancia, redoblémoslas, no desistamos, y esperemos en la misericordia de Dios. Usemos de cuantos medios nos pueda sugerir nuestro celo y nuestra prudencia, auxiliada con las luces del cielo y la verdadera caridad, que es muy ingeniosa.

»En vuestras conversaciones privadas, siempre que se presente ocasion, como no podrá menos de presentarse, ó buscándola vosotros, esplicaos con suavidad y prudencia sobre este punto, sobre los males incalculables de las malas doctrinas, del peligro á que se esponen los que las leen y oyen de perder la Religion verdadera, la Religion de sus padres, del estado de conciencia en que viven y las censuras de la Iglesia en que incurren, de la obligacion en que están los que tienen libros prohibidos de entregarlos á disposicion del Prelado, y á delatar á los que sepan que los tienen. Esplicaos así de continuo con las personas de confianza, y con todas las que os parezca oportuno, encargándolas lo hagan tambien ellas con sus parientes y amigos. Sabiendo por este y otros medios quiénes son los que los leen y retienen libros y papeles perniciosos, podreis ya acercaros á ellos en ocasiones oportunas, y persuadirles con caridad y afabilidad de la obligacion de no leer tales libros, y de entregarlos á disposicion del Prelado, *por sí ó por* otra persona. Nos parece que así podrá conseguirse, Dios mediante, lo que no hemos podido hasta ahora; y si por desgracia no sucediese así, siempre nos quedará el consuelo de haber hecho lo que está de nuestra parte.

»Advertidles tambien á vuestros respectivos feligreses, amigos y convecinos, no admitan libros que les regalen, y si los admiten, que no los lean sin presentarlos antes á persona instruida y piadosa que les diga si pueden leerlos. Con mas interes debeis advertirles no admitan ni lean esas Biblias diseminadas con tanta abundancia por la propaganda de Lóndres en lengua castellana, sin notas, alteradas y mutiladas, sin algunos de los libros canónicos. Sabeis que tales Biblias están prohibidas por la Iglesia. Corren además muchos devocionarios impresos sin licencia del Ordinario, y de ellos con algunos errores, y que publican indulgencias falsas, tanto plenarias como parciales, y los usan muchos fieles con buena fe. Recogedlos y enteraos si tienen estos defectos, y dadnos parte de los que recogiéreis, así como de los demas libros, papeles y folletos de mala doctrina que os entreguen, para en su vista deciros lo que habeis de hacer de ellos.

»Sobre todo, os encargamos muy particularmente, A. H., pongais la mayor vigilancia para que no llegue á manos de ninguno de vuestros feligreses ni de ningun católico; y si ha llegado por desgracia para quitarle de ellas, el detestable periódico titulado *El Alba*, impreso en Lóndres en español, tan despreciable como es por su estilo, patrañas y mentiras, puede ser perjudicial á las gentes sencillas y á los poco instruidos. Dos números de este impío periódico que se dice él mismo publicado para la conversion de los españoles, aparecieron en Alicante hace algunos meses, y para impedir su circulacion adoptamos las diligencias oportunas. No volvió á aparecer en público, pero tenemos ahora sobrados fundamentos para creer que circula furtivamente, y que los encargados de este impío comercio se dirigen con él á las personas sencillas y sin instruccion. Importa mucho, A. H., impedir su circulacion. Por real decreto está mandado á las autoridades civiles procedan con rigor contra los que le circulen y retengan. Tenedlo entendido, como tambien que está prohibida su lectura por varios señores Obispos, y lo está por Nos para todos.

»Os rogamos y encargamos, A. H., que luego que recibais esta nuestra circular, os entereis de su contenido, y entereis tambien á todos los sacerdotes de vuestras respectivas parroquias, para que todos cooperen á la mayor honra y gloria de Dios y su mayor servicio, y salvacion de las almas.

»*Conferencias morales.* Al propio tiempo, por no repetir circulares, y siendo asunto esclusivamente del clero, os comunicamos lo que hemos dispuesto y mandamos sobre conferencias morales.

»No hay un párroco, un confesor, un sacerdote que no esté íntimamente persuadido de la utilidad y aun necesidad de las conferencias de teología moral. Todos saben tambien que están repetidamente mandadas en todas las diócesis por los Prelados, por las sinodales y por los Sumos Pontífices.

»Pues bien. ¿Y por qué no se practican hace años entre nosotros? No lo sabemos. Todos lo quieren, y nadie lo hace. ¿Por qué así? pregunto otra vez. No es la apatía é irresolucion la principal causa. *Inimicus homo hoc fecit.* Sí, A. H.; estemos persuadidos que Satanás, el enemigo de nuestra salvacion, es el que con sus infernales trazas lo impide. Conoce bien los incalculables bienes que se seguirán al estado eclesiástico y aun á los fieles, de las conferencias morales bien practicadas, y no las puede sufrir. Sabe no menos cuánto daña á las conciencias de los confesores la poca instruccion en la teología moral, y á la buena direccion de las conciencias de los fieles, y pone todos sus ardides para impedirlas. Nos detendríamos con gusto en dar pruebas de esto mismo; pero seria alargarnos demasiado en cosa que no ignorais.

»Vamos, pues, A. H.; manos á la obra. Vamos á las conferencias morales desde ahora y con toda constancia. Ahora mas que nunca debemos manifestar

como ministros de Dios, cuando somos mas pobres y despreciados del mundo.

»Se dará principio á las conferencias morales el juéves 1.° del próximo mes en todas las parroquias de nuestra diócesi en que haya mas de un sacerdote ú ordenado *in sacris*, y se tendrán en la sacristía ú otra pieza de la parroquia un dia en cada semana, que será el juéves, y cuando esté impedido, en otro dia.

»Las presidirá el párroco ó regente de la parroquia, y cuando no pueda hacerlo, el que él mismo señale. No durará la conferencia menos de una hora, y será bueno no pase de dos.

»La materia de que se ha de tratar en la conferencia se señalará en la anterior por la suma de moral que se adopte por testo; señalando el tratado, párrafo ó párrafos que parezca conveniente, y que deberán aprender todos, y decirle y esplanarle aquel que el presidente señalare. El caso de conciencia que se ha de resolver en cada conferencia se señalará tambien en la anterior, y se encargará á uno por turno su esposicion y resolucion, pudiéndose discurrir y hacer preguntas sobre uno y otro á los sustentantes; pero todo con sencillez, simplicidad y caridad, y con suma paz y tranquilidad, sin otro objeto que el de instruirse mutuamente.

»Para que se proceda con el debido método y órden, se elegirá una suma ó autor de moral, que podrá ser el compendio de los Salmaticenses, Echarri, ó mas bien el Lárraga, por ser el mas comun, y por el mismo se señalará la leccion, principiando por el tratado de los Sacramentos *in genere*. Los párrocos ó regentes que estan solos deberán asistir á las conferencias de la parroquia mas inmediata, no estando legítimamente impedidos.

»En un dia de cada mes se celebrará conferencia en esta ciudad, ademas de las ordinarias de los juéves, bajo la direccion del canónigo lectoral ó penitenciario, alternando, ó segun dispongamos; debiendo asistir á ella todos los párrocos, vicarios y sacerdotes de la ciudad y los de sus contornos, y cuantos quieran y puedan hacerlo de toda la diócesi. Con la correspondiente anticipacion señalaremos las materias y casos sobre que versará la primera conferencia, y en esta se señalará para el mes siguiente, y así en lo sucesivo.

»Los párrocos ó presidentes de las conferencias de las parroquias, al fin de cada dos meses darán aviso de haberse celebrado en los dos anteriores; con espresion de los que no hubieren asistido á ellas y la causa, y darán tambien una relacion sucinta de las materias ó puntos que se han tratado.

»Recibid, A. H. nuestros, nuestra pastoral bendicion, que os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu-Santo. Amen.

»Dado en nuestro palacio episcopal en Orihuela.—Felix, *Obispo de Orihuela*.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 16.

LA ESPERANZA inserta el noveno de los artículos que viene consagrando al exámen de la *Historia de Cárlos III*, del Sr. Ferrer del Rio.

Combatiendo en otro lugar la idea de los progresistas netos de que el Concordato autorizaba la desamortizacion, y para probar que no lo creian de buena fe, presenta dos hechos altamente significativos.

«El primero es que, al anunciarse por primera vez tal pensamiento, nadie afirmó ni insinuó siquiera que la desamortizacion, en tésis general, estuviese en armonía con el Concordato; antes bien esa idea se anunció desde luego en el sentido de dar un sucesor á Mendizabal, hasta en el modo de ejecutarla; es decir, colocándose en abierta hostilidad hácia la Santa Sede, y de proclamar que la operacion se realizaria *sin pedir á nadie licencia;* cuya última espresion formaba antítesis con la del Sr. Luzuriaga, que reconocia ser necesaria en el caso una dispensa de la Santa Sede, ó sea una derogacion de los artículos concordados que se indican. Solo cuando el proyecto estaba ya en curso trató algun hombre público de fascinar á la muchedumbre de la Asamblea con la indicacion de que semejante venta cabia en toda su latitud dentro del Concordato; y sabido es con cuán mal éxito se desenvolvió esa idea, seguramente peregrina, aun en la nota dirigida por el Sr. Pacheco al gabinete pontificio, á pesar del indisputable talento de su autor.

»La segunda circunstancia que nos cumple observar ahora es que el hecho mismo de haber creido precisa una ley para llevar al mercado la masa de propiedades que nos ocupa, arguye poderosamente que los prohombres de aquella situacion conocieron que las leyes actuales, incluso el convenio de 1854, que daba la norma en la materia, no autorizaban semejante operacion, ó sea tal almoneda general, como la ha llamado con razon algun periódico, sino que para ejecutarla era preciso romper la legislacion, así civil como canónica, admitida en el reino.»

LA ESTRELLA felicita al gabinete del general Narvaez con motivo de los reales decretos por los que se restablece y devuelve á los Prelados la facultad de conferir órdenes sagradas y se otorga la admision de novicias en los conventos de religiosas.

EL CATÓLICO le dirige iguales plácemes, y elogia las confesiones que hace el Sr. Seijas respecto al ministerio de las órdenes, á las atribuciones y facultades de los Prelados diocesanos, á la necesidad de aumentar el número de eclesiásticos, y á la necesidad del principio religioso para morigerar las costumbres y afianzar el órden material y civil.

LA ÉPOCA, encerrándose dentro de la mesura que le aconsejan las circunstancias, deplora la derogacion del acta, y como una de las razones que para ello tiene, es porque esta anulacion lleva implícitamente resuelto el restablecimiento del Senado con el personal que existia en 1854, que el tiempo y los sucesos dirán si tal como existia responde á todas las exigencias de la situacion política del país.

No se apesadumbre nuestro colega en demostrar al gobierno lo que le viene con el Senado. Ya lo verá, y tocará la verdad y sinceridad de los consejos de La Regeneracion.

LA IBERIA no trae artículo de fondo, reemplazando el sitio que este ordinariamente ocupa con anuncios de buen chocolate.

Estamos por el sustituto, sintiendo, sin embargo, la causa.

EL LEON ESPAÑOL se hace cargo y desmiente las noticias que los esplotadores de la credulidad pública difunden.

Idem del dia 17.

EL CLAMOR PÚBLICO elogia la doctrina del ministerio Narvaez, de que el gobierno ó la corona no pueden por sí solos hacer leyes, ni modificar, circular, suspender ó dejar de cumplir las existentes; de lo cual deduce que el ministerio O'Donnell no tuvo facultades para poner *rabo* á la Constitucion de 1845.

Y como consecuencia lógica de esa doctrina parlamentaria, añade las notables palabras que á continuacion trascribimos, y de las cuales damos traslado al ilustre duque de Valencia, para su debido conocimiento y efectos consiguientes:

«Pero ya que reconoce que el poder de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey, no nos parece mucho exigir que respete esta doctrina, y la aplique, no á un caso solo que pueda serle mas ó menos conveniente, sino á todos aquellos casos y circunstancias en que haya sido desconocida. Lo demas seria dejar siempre sentado el mal precedente de que con tanta razon teme el ministerio que resulte la instabilidad de las instituciones.

»Dos años han pasado desde que en virtud de un movimiento revolucionario dejó de existir la Constitucion de 1845, y esos dos años no pueden borrarse de la historia. Durante ellos se han reunido, convocadas por la corona, unas Córtes, que con acuerdo del gobierno hicieron una Constitucion y multitud de otras leyes que la corona sancionó despues. Algunas de esas leyes se han hecho con el concurso y los votos de la fraccion moderada que hoy ocupa el poder; y por lo mismo esta fraccion, no solo no tiene derecho á decir que aquella Asamblea, á que sus individuos mas notables pertenecieron, no fue legal, sino que ni aun pueden jactarse de haber desaprobado todos sus actos.

»Lo que el partido dominante, que no cree buenas ni aquella Constitucion ni aquellas leyes, puede hacer, es modificarlas ó anularlas por los medios legales; esto es, con el concurso y consentimiento de los representantes del país legítimamente convocados; pero variarlas por sí, suspenderlas ó derogarlas, es incurrir en la misma ilegalidad que en el ministerio O'Donnell acabamos de condenar.»

EL CRITERIO se bate ya en retirada. La *union liberal*, dice, ha dejado de existir como partido oficial.

Pues entonces que toquen á difunto.

R. I. P.

A **EL DIARIO ESPAÑOL** merece la mas completa satisfaccion las reales disposiciones por las cuales se declaran sin efecto las que se habian dictado referentes á la suspension de conferir órdenes sagradas y la prohibicion de admitir novicias en los conventos de monjas.

Nuestro apreciable colega espera que por las mismas razones que han movido al gobierno á dictar las dos referidas disposiciones, se adoptará otra que ponga á los Seminarios en el estado que tenian antes de la revolucion de 1854

LA DISCUSION afirma que los decretos de reparacion contenidos en la *Gaceta* de estos dias están á inmensa distancia de las ideas que defiende.

Ya lo sabíamos.

El OCCIDENTE elogia tambien los decretos reparadores.

EL PARLAMENTO cree, por las disposiciones de la *Gaceta* de ayer, que es esencialmente reparadora la marcha política que el gobierno se propone seguir.

Así sea: mas para conseguirlo no ha de contentarse con solo cortar la cola á la *solitaria*, pues, como es sabido, se reproduce mientras no se arranca la cabeza.

LA ESPAÑA, hablando de la última situacion, dice que los paises no se han gobernado nunca con transacciones violentas y fusiones inverosímiles de sistemas contradictorios.

Y ocupándose del general O'Donnell, añade:

«El arrojo en momentos de peligro no es la garantía del acierto en momentos de calma. Quizás sucede ordinariamente lo contrario, por lo cauta que ha sido la naturaleza en acumular las grandes cualidades en un solo individuo. Así es que, despues de haber sido grande en las jornadas de julio, se hizo pequeño en la gobernacion del Estado. El hombre político no quiso eclipsar las glorias del guerrero, y eso fue lo que causó su ruina.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 17.

La *Gaceta* de hoy contiene cinco reales decretos. Por el primero se encarga del ministerio de la Guerra el teniente general D. Antonio de Urbistondo, que durante su ausencia desempeñaba el ministro de Marina, D. Francisco de Lersundi.

Por el segundo se restablecen en toda su fuerza y vigor las leyes de 8 de enero de 1845 sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como las de 2 de abril y 6 de julio del mismo año sobre organizacion y atribuciones del consejo Real, consejos provinciales, y sobre el gobierno de las provincias, restableciendo igualmente todos los decretos orgánicos, reglamentos y demas disposiciones adoptadas para su ejecucion.

Por el tercero se nombra gobernador en comision de la provincia de Alicante á D. Francisco Hormaeche, que lo es de Santander.

Por el cuarto se nombra gobernador de la de Santander á D. Felipe Ariño, cesante de la de Guadalajara.

Y por el quinto se admite la dimision que hace don Juan Jimenez Cuenca del cargo de gobernador de Guadalajara.

BOLETIN ESTRANJERO.

Cuando ayer los periódicos y correspondencias daban ya casi como terminada, al menos por ahora, la cuestion de Nápoles y deshecha la proyectada espedicion, *El Univers* de Paris del lúnes anuncia haber rebido cartas de Lóndres del 11 que manifiestan graves temores; y si bien nuestro colega no abriga todos los que su corresponsal, sin embargo, publica su carta, aunque añadiendo duda, como él, que la Francia se deje arrastrar en este asunto por la Inglaterra. Hé aquí la carta, que viene desmintiendo las noticias que daban los periódicos estranjeros:

«Desconfie V. mucho de las noticias y rumores que de algunos dias á esta parte se propalan para hacer creer en un arreglo ó en un aplazamiento de la desavenencia con Nápoles. Nuestro gobierno no quiere entender nada, y digan lo que quieran los periódicos, es muy de temer que no se desista de la espedicion al Mediterráneo. Los rumores pacíficos se han esparcido para calmar la inquietud que se habia apoderado de los ánimos al tener noticia de esa manifestacion. Si se habla de nuevos pasos dados por el Rey de Nápoles, es para aparentar moderacion, para que parezca se procede con suma circunspeccion, y despues de haber agotado todos los medios de avenencia. No ha habido tales negociaciones, ni el Rey de Nápoles ha escrito al Emperador de los franceses ni á la Reina Victoria para ser admitido á dar esplicaciones en las conferencias de Paris. Todos esos rumores son inexactos, por mas que hayan sido acogidos por los periódicos: la mision del congreso no puede ser la de juzgar á los soberanos de Italia. Si se ha aplazado la salida de la escuadra, débese esto á la Francia; pero nuestro gabinete insiste, y los amigos de lord Palmerston dicen muy alto que si este logra llevar á cabo sus designios, será un gran triunfo para la política de nuestro primer ministro. Y hasta será un doble triunfo si, como se espera aquí en las regiones oficiales, la presencia de los buques aliados hiciera estallar en Italia la revolucion, que tanto desea y anhela Inglaterra. De este modo, y merced á la cuestion de Nápoles, se lisongean de que lograrán al fin acabar con el poder temporal del Papa, al cual no se habrian atrevido á atacar abiertamente y de frente. Por último, se dice paladinamente que *ha llegado el momento de que la Inglaterra tome su desquite*. Los hombres influyentes del partido conservador dudan todavía, que la Francia pueda dejarse arrastrar.»

—De Paris escriben á *La Independencia belga* lo siguiente:

«De tal manera obsorben los asuntos de Nápoles la atencion de nuestros hombres políticos, que no se habla de un hecho gravísimo que puede producir serias complicaciones si Austria no cede. Segun los términos del tratado de Paris, esta potencia debe evacuar inmediatamente los Principados del Danubio; pero en vez de esto, no solo se niega á realizarlo, sino que está negociando para permanecer en ellos. Cada uno se reserva su opinion; pero Austria hasta ahora no cede. Estén Vds. seguros que este es un nuevo punto negro que asoma en el horizonte, y preciso es convenir en que el gobierno espera serias complicaciones, por cuanto nuestros agentes diplomáticos, que están con licencia en Paris, han recibido casi todos la órden de regresar á su puesto. M. Rayneval está ya camino de Roma; M. de Montessuy, á quien asuntos de familia habian traido á esta por algunos dias, regresa á toda prisa á su puesto de Francfort, á pesar de estar cerrada la Dieta; M. Cabanis de Courtois, nombrado secretario de Hamburgo, sale igualmente en posta para su destino.»

—A *El Correo Mercantil de Génova* escriben desde Turin con fecha 6 del corriente:

«La Emperatriz de Rusia viuda evita en su viaje todo punto de contacto con Austria, marchando al Rhin por los caminos de hierro alemanes; por la Suiza llegará á Génova, y desde allí se dirigirá á Niza. Dícese que en un besamanos el Emperador Alejandro dirigió al general piamontés Broglia las siguientes palabras: «Decid á vuestro Rey que le recomiendo mi »madre;» y volviéndose hácia el príncipe Sterhazy (*el representante* de la política austriaca): «No os »admireis de que en esta ocasion aprecie y estime á los »enemigos descubiertos.»

—Las Universidades de Roma y Bolonia son las mas frecuentadas de los Estados-Pontificios. Durante el último curso hubo en la primera 876 estudiantes, y en la segunda 487. A las otras han concurrido 430 jóvenes, formando con los de aquellas un total de 1,793, en un Estado cuya poblacion asciende á 3.100,000 almas.

—*Berlin 10 de octubre.*—Dícese que el presidente del Consejo irá en persona á Paris para tomar parte en el futuro congreso. Este rumor prueba por sí solo que las deliberaciones del congreso se consideran aquí como muy importantes; pero hay poca probabilidad para creer que el presidente del Consejo pueda ausentarse, porque el gobierno se halla muy ocupado en cuestiones interiores.

La manera de ver del Rey de Prusia respecto á la cuestion de Neufchatel, ha cambiado mucho durante su permanencia en Hohenzollern. Hasta entonces se inclinaba hácia una solucion pacífica; pero en la actualidad se halla resuelto á tratar esta cuestion como asunto de honra personal, y en hacer marchar en caso necesario tropas contra Suiza. Atribúyese con especialidad á una diputacion de realistas que el Rey ha recibido en Hohenzollern, esta diversidad de opinion. Sabemos por conducto fidedigno que el gabinete prusiano entabló negociaciones con Estados de la Alemania meridional para obtener y franquear el paso de las tropas prusianas.

No se han podido formular en Hohenzollern las proposiciones prusianas, relativas á Neufchatel. Esta deliberacion se ha reservado para una sesion del Consejo de ministros, que se celebrará tan pronto como el Rey llegue á Postdam.

El Rey llegará hoy aquí. La Reina se vió precisada á quedarse en Munich, á causa de una indisposicion.

El Gran Duque Constantino de Rusia ha llegado á Stettin. (*Correspondencia Havas.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lúcas, evangelista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de San Antonio de los Portugueses, donde continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon, y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

En la parroquia de San José sigue la novena á Santa Teresa, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de Monserrat continúa la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion, en la forma ya anunciada.

En el Cármen calzado continúa la novena á Santa Teresa de Jesus. Costea la funcion la Sermo. señor Infante D. Francisco de Paula. A las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon que dirá D. Patricio Páramo; á continuacion la novena, los gozos y reserva.

En San Ginés sigue la novena á María Santísima de Valvanera. A las diez de la mañana será la Misa mayor, y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

Al anochecer se cantará una solemne salve á toda orquesta, precedida de motetes y letanía.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 25,15, 20 y 15.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 72	á 81 $^1/_2$ rs. vn.
Cebada..........	de 42 $^1/_2$	á 46
Algarroba......	de	á 40

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	41 á 42	16 á 18
Aceite..............	57 á 59	17 á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas.............	5 $^1/_2$ á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dicen de Zaragoza que se preparan solemnes funciones religiosas, entre las que figuran la magnífica procesion y rosario general por la ciudad, á las que asisten todas las parroquias, autoridades militares y civiles, y una inmensidad de gentes de todas clases de la poblacion y forasteros.

La señora condesa de Torreflorida ha regalado á la Virgen un precioso manto bordado, con motivo de su festividad, el cual ha llamado la atencion de cuantos han tenido el gusto de examinarlo en el taller del Sr. Cormano y en la santa imágen, que lo ha estrenado este dia.

Tambien se piensa solemnizar la festividad del Pilar con la correspondiente funcion de toros.

—S. M. se ha dignado señalar la tarde de hoy para recibir en audiencia particular al edecan del Emperador de Rusia el señor conde de Benkendorff.

—El órgano monstruo que han construido en Bruselas los Sres. Merklin y Schutze para la catedral de Murcia, llama justamente la atencion pública en la bella capital de Bélgica. Segun el autorizado voto de eminentes profesores, nada hay comparable al mérito de este instrumento, examinado bajo su aspecto músico; respecto á las dimensiones hiperbólicas del órgano que nos ocupa, solo pueden compararse con las que cuentan los de Haarlem y de Friburgo. Su frente mide 43 pies, y su altura es de 65 á 70. El número de sus tubos es de 4,700, y de 68 el de sus juegos. Relativamente á la perfeccion de sus mecanismos y á los inmensos y fáciles recursos que ofrece al organista, es sin duda alguna el primer instrumento en su clase. Los dos frentes del órgano, guardando consonancia con la construccion de la catedral de Murcia, corresponden uno al estilo gótico, y el otro á la época del renacimiento.

—El conde de Lucena, que se halla ya en su nueva habitacion, ha suspendido por ahora su proyectado viaje al estranjero.

—*La Iberia* dice que ayer salia para Barcelona el regimiento de infantería del Príncipe, uno de los que tomaron una parte mas activa en los acontecimientos de julio último.

—En el Banco de España en el dia de ayer 15 tenia un capital de 428.949,757 rs. 2 cénts., de los cuales corresponden á cuentas corrientes 183.701,070 reales 70 cénts. El Banco tenia ayer en caja en metálico 160.514,746 rs. 19 cénts.

—El 13 del actual recogió el gobierno reales vellon 9.777,000 que, procedentes de la emision de títulos del ministerio Madoz, se hallaban en poder de particulares en garantía de operaciones de la Deuda flotante.

—Ayer llegó á esta corte el teniente general D. Antonio Urbistondo, que ya ha tomado posesion de su departamento.

—No se cree que se retarde mucho el dia en que aparezca el decreto restableciendo con las modificaciones oportunas la contribucion de puertas y consumos.

—Las noticias de las islas Canarias, que alcanzan al 26 de setiembre, dicen que no ocurria cosa notable. Eran falsos los rumores de haberse presentado el cólera en la de Lanzarote.

—Ayer se hablaba del Sr. D. Alejandro de Castro para la comisaría regia del Banco de España.

—Las últimas noticias que tenemos de los mercados de Castilla nos presentan el trigo en Búrgos de 63 á 64 rs. fanega, en Alar del Rey de 66 á 67, y en Nava del Rey á 60.

El ayuntamiento de Valladolid, cuyo celo por el bien de sus administrados es digno del mayor aplauso, acaba de contratar de una manera muy ventajosa 90,000 fanegas de harina de trigo para el consumo de aquella capital.

—De España salen todos los años 30 millones de reales para Inglaterra por el artículo agujas; esto sin contar las francesas y alemanas, pues lo que es de las de coser fino no hay fábrica alguna en la nacion; pero no hay que admirarse de eso: las botellas le barro para la cerveza no hay quien las haga todavía entre nosotros. Pero ¿quién se admirará de esto al saber que por la aduana de la Junquera se introducen próximamente por un quinquenio 9,000 gallinas diarias?

—Se dice que el Sr. Pacheco ha enviado por el telégrafo la dimision del cargo de ministro plenipotenciario en Lóndres que se halla desempeñando.

—Ya se encuentran en las respectivas capitales la mayor parte de los cupos con que cada provincia ha contribuido á la formacion de los 18 batallones provinciales, llamados últimamente á las armas. Estos batallones, en virtud de reglas fijadas por el ministerio de la Guerra, se considerarán sobre las armas desde el dia 1.° del corriente.

—El señor duque de Ahumada, nombrado inspector de la guardia civil, ha dirigido una circular al cuerpo que manda, en la cual, despues de manifestar la satisfaccion que tiene al verse de nuevo á la cabeza de un cuerpo que ha organizado, dice así:

«Con orgullo aprovecho el primer momento para dar gracias al cuerpo, cuyos hechos en todas partes he seguido con el cariñoso interes de un padre, por su leal, bizarro y humanitario comportamiento en todas las circunstancias que en el tiempo que he estado separado de él han ocurrido en el país.

»Como que en la cartilla del cuerpo para los guardias, y en las numerosas circulares para los comandantes de provincia, línea y puesto, todo está prevenido, nada tengo que advertir de nuevo á todos en general y cada uno en particular, sino el exacto cumplimiento de cuanto está mandado, con la satisfaccion de que su puntual observancia ha llevado el cuerpo al estado de brillantez en que está.»

—En la provincia de Pontevedra empieza el cólera á propagarse por algunos pueblos de los distritos de Redondela y Puentecaldelas; pero las invasiones no son muchas ni graves.

—Se dice haberse descubierto en la calle del Rubio de esta corte un pequeño depósito de fusiles, bayonetas y pólvora, y que se ha aprehendido en la misma calle al autor del robo de 13,000 duros verificado en la caja de ahorros de Ultramar.

—Parece que el Sr. Mendez Vigo, gobernador de Valladolid, ha enviado por el telégrafo su dimision.

—El 30 del actual, y á las doce de su mañana, se verificará en la direccion de la Deuda la subasta de la del Tesoro procedente del material. La cantidad que ha de invertirse en la adquisicion de los referidos valores es de 660,000 rs.; 220,000 para la Deuda preferente, y el resto para la no preferente. Se admiten proposiciones, con arreglo al modelo que publica la *Gaceta*.

—El enviado ruso, general conde de Benkendorf, que ayer ha debido ser recibido en audiencia privada por S. M. la Reina, estaba anoche en el palco del duque de Osuna del teatro Real. Es hombre de unos cincuenta años, y de franca y abierta fisonomía.

—Anteayer á la una y media de la tarde ha ocurrido una grave desgracia en una casa que se está edificando en la calle de la Justa, esquina á la travesía del mismo nombre.

Un albañil que se hallaba atando una lia, segun hemos oido, en uno de los andamios del tercer piso de la citada casa, en la fachada que cae á la travesía de la Justa, habiéndose colocado en el estremo de una de las tablas que constituian el piso del citado andamio, y habiéndose esta volteado con el peso, cayó desplomado sobre las losas que habia levantadas en la acera de la misma calle. De nada han servido los auxilios que se le prestaron, y á las seis y media el cadáver del albañil era conducido por sus compañeros en una humilde camilla al cementerio. Lamentamos esta desgracia, que acaso sumirá en la miseria á una familia, y no nos cansaremos de clamar contra la imprevision que se nota en la construccion de los andamios, esponiendo de este modo la vida de los infelices que en ellos se ven obligados á trabajar. Si no estamos trascordados, la desgracia que antes referimos es ya la tercera que ocurre en la citada obra.

—En el mes de setiembre último ingresaron en la tesorería de la direccion general de la Deuda pública valores equivalentes á 87.200,901 rs. 35 céntimos. De esta suma corresponden á creaciones 27.565,953 rs. 13 cénts., y á conversiones los restantes 59.634,948 rs. 22 cénts.

—D. Sebastian García Pego, gobernador cesante de varias provincias, ha regresado á Madrid, procedente de Almansa, adonde fue conducido últimamente, acompañado de un guardia civil.

—A las tres de la tarde del 11 llegó á Vigo con el correo de la Habana el vapor *Colon*. El mismo dia salió para Cádiz el de guerra *Hernan-Cortés*.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*A lo hecho pecho.*—*Por una hija.*—*No era ella.*—*Mal de ojo.*
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Postillon de la Rioja.*—*El amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El 1.° de octubre se ha instalado en Varsovia el consulado francés.

Las noticias de Nápoles no adelantan nada sobre las que ya dimos á nuestros lectores.

En la *Gaceta austriaca* se lee:

«Por fin van á ser nombrados los Obispos de todas las diócesis de Polonia, y aunque no es oficial todavía esta noticia, ha producido ya la mas viva y agradable impresion.

»Los nuevos Prelados serán consagrados en la iglesia de Santa Catalina de San-Petersburgo por el Arzobispo de Rasan.

»Habrá en la corte de Rusia un ministro de la de Roma para dirigir los negocios católicos.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,10.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,50.
Españoles.—3 por 100, 38 $^1/_2$.
Idem esterior, 41.
Consolidados, de 91 $^7/_8$ á 92.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 16 de octubre.—Los buques franceses é ingleses han salido de Marsella el 13 con una estremada rapidez, en virtud de un despacho que se ha recibido. Se ignora el destino que llevan; pero se supone que marcharán á Nápoles.

LIBROS.

María, ó sea el libro de las festividades de la Vírgen, en todos los meses del año, bajo el punto de vista histórico, religioso y social, con las Misas de cada festividad, segun las celebra la Iglesia, por el doctor D. José Pulido Espinosa, capellan de honor de S. M., etc.: un tomo en 8.°, á 13 rs. en pasta y 10 en rústica; en provincias, 12 rs., franco de porte.

Noticia histórica sobre el escapulario de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, y breve instruccion para los que llevan este pequeño hábito: á 6 cuartos; en provincias, por 3 sellos.

Thesis Dogmatica de Immaculata B. V. M. Conceptione, addenda Prælectionibus theologicis Joannis Perrone è societatis Jesus: en 4.°, á 2 rs.: en provincias, franco, por 5 sellos.

Ensayo crítico sobre las lecturas de la época en la parte filosófica y social, por D. Joaquin Roca y Cornet. Obra dedicada á la juventud española: 2 tomos en 4.°, á 32 rs. rústica y 40 en pasta; en provincias, en rústica, franco de porte, por 36 rs.

La Religion en el tiempo y en la eternidad, ó introduccion al estudio razonado del cristianismo, segun el Catecismo de Perseverancia, por monseñor Gaume, protonotario apostólico y doctor en teología, traducida del francés, con aprobacion de la autoridad eclesiástica, por D. José María Puga y Martinez, abogado del ilustre Colegio de Madrid: un tomo en 8.°, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica; en provincias, en rústica, 8 rs., franco de porte.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM. 469. Madrid, sábado 18 de octubre de 1856. AÑO II.

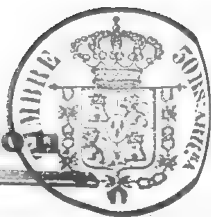

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de la Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las del cabildo de Arróniz, del pueblo de Villafrades de Campos, y de un gran número de vecinos de Bacares (Almería).

POLITICA.

LA PROPIEDAD (1).

He buscado los principios conservadores de la propiedad, y por todas partes los he visto atacados. (*Carta de Raynal á la Asamblea Constituyente de Francia.*)

La desamortizacion eclesiástica y civil, proclamada por el liberalismo en tumulto, traerá consigo en un tiempo mas ó menos próximo, pero no muy lejano, si atendemos al paso que llevan las cosas, la espropiacion universal. (*Donoso Cortés.*)

Varias veces hemos puesto el dedo en la llaga, y nunca han querido entrar en la lid esos apologistas de una doctrina intermedia, que no pueden sostener ni la lógica ni la historia. Hemos dicho varias veces: la propiedad colectiva es de la misma naturaleza que la particular. Es tan respetable, y aun todavia mas recomendable la primera que la segunda; violar la una sin provocar la violacion de la otra, es de todo punto imposible; la lógica enseña lo que demuestra la historia, y vemos, no obstante, que ciertos hombres, amigos al parecer del órden legal, de la paz y de la ventura de la patria, proclaman á grito herido la violacion de la una, queriendo que la revolucion se fije en sus pobres ideas, y no traspase los lindes que place señalar á su interes. ¡Vana ilusion! Proclamar la mala semilla, y querer que no rinda sus frutos naturales; pervertir las almas, y querer que se contengan dentro de los límites de la templanza; engendrar la anarquía, y disparar contra ella cañonazos; anatematizar la propiedad, y perseguir de muerte al socialismo... todo esto es inconsecuente, todo pugna con el sentido comun; y esto es, sin embargo, lo que hemos visto, lo que hemos palpado, lo que nos arrastraba á paso acelerado á una subversion total; lo que nos habia colocado en medio de un laberinto de que no se sabia cómo y por dónde se habia de salir.

El Estado, el clero, las órdenes militares, las cofradías, obras pías y santuarios, los propios y comunes de los pueblos, la beneficencia, la instruccion pública, todo... todo cayó bajo la segur revolucionaria, dirigida por la codicia y asestada por el odio y la impiedad. Ni la fe prometida, ni el respeto á la Religion, ni la piedad para con los pobres y desvalidos... nada, nada valió, nada pudo contener á esos hombres de tristísima memoria, que se proclamaban omnipotentes y eternos, olvidando que la justicia es la que es eterna é inmortal, y la que llena de oprobio á los legisladores que no respetan sus sacrosantas leyes. Así, y con sus disolventes doctrinas, y con esa serie de atentados contra la propiedad, así se llegó, mas pronto de lo que se creia, á ese socialismo que estalló en Castilla la Vieja de una manera vandálica, y que, á no interponerse los graves acaecimientos del mes de julio, se hubiera derramado por todo el pais como un torrente abrasador.

Si se quiere, pues, que el socialismo no continúe sus invasiones, y con la tea en la mano no lleve la desolacion á todas partes, es necesario, de toda necesidad, respetar toda clase de propiedad, y para esto es indispensable *retroceder*; y no hay que asustarse. Ese retroceso conduce á la vida; solo á ese precio se puede conseguir. Meditad lo que han escrito todos los publicistas honrados; leed lo que ha dicho Luis Blanc sobre los actos de la Asamblea Constituyente de Francia en la funesta noche del 4 de agosto de 1789, y decidid despues si, violada la propiedad colectiva, no queda en los aires, ó, en frase del doctor socialista, profundamente conmovida la propiedad particular. Si todavía insistiérais en esas locas doctrinas que habeis propalado por espacio de dos años, sabed que los compradores de bienes nacionales han de ser el pedestal de vuestro sistema; mirad lo que dice un historiador, combatiendo esa máxima antisocial: «Es una garantía muy deleznable y poco segura la que nace de los cálculos del interes personal, cuando se trata de fundar la libertad;» y si con mas franqueza dijérais: «Eso de fundar la libertad es una quimera; ese no es, ni ha sido nunca, nuestro objeto; lo que nosotros queríamos, lo que hemos querido siempre, era enriquecernos pronto y á toda costa...» entonces todavía es mayor la necesidad de abandonar la via de perdicion y volver á los principios tutelares en que reposa el órden social. Fuera de esos principios tutelares, desaparece todo vínculo entre los hombres; desaparecen los pueblos; no hay mas que muchedumbres; desaparece el órden; no hay mas que tiranía; desaparece la familia; no hay mas que una comunidad fortuita; desaparece la propiedad; no hay mas que la fuerza, á merced de esas mayorías que, en dias de vértigo, varian á cada momento, y suelen prescindir de la justicia, que es el primer requisito de la ley.

Tal vez estas observaciones, aunque deducidas de la historia y análogas al estado tristísimo en que se halla nuestra patria, y sacadas de las entrañas mismas de esos horribles acontecimientos que nos han llenado de espanto y de terror; tal vez hubieran sido inútiles, de todo punto inútiles, para esos que violaban la propiedad y escitaban á su violacion, diciendo que esa violacion *es un principio salvador*: funesta doctrina del señor Santa Cruz en su circular de 8 de febrero último; pero no lo serán para la mayoría de los españoles, que tienen grabado en su corazon, de una manera indeleble, el buen sentido católico. Esa mayoría vivirá, mientras Dios la castigue con la difusion, y bajo el imperio de esa doctrina vivirá, sí, llena de terror y sobresalto; vivirá, temiendo perder en un dia el trabajo y los afanes de toda su vida; temiendo que, en un momento de patriótico frenesí, desaparezca toda su fortuna, y con ella la paz y la felicidad de su familia, y todas las esperanzas de su porvenir... sí. ¿Y cuál será la causa, cuál es, de esa intimidacion que ha penetrado en todos los ánimos, y que acabaria, á no interponerse el remedio que abajo indicaremos, en una subversion total? Séria es, no hay que dudarlo, la antisocial doctrina que los revolucionarios profesan sobre la propiedad. Privada por su codicia y su ambicion del apoyo que tenia en el cielo; reducida al deleznable cimiento de una convencion, de la voluntad de *doscientos* ó *trescientos* hombres; avivadas, estimuladas y premiadas esas bajas pasiones, ¡quieren los insensatos que la espropiacion se fije en los lindes que ellos les señalen! ¡Torpísimo error! Si ellos se creen autorizados para pasar la esponja por todo lo que les acomoda, ó, hablando sin metáforas y en puridad, para decretar el despojo del Estado, del clero, de las órdenes militares, de las cofradías, obras pías y santuarios, de los propios y comunes de los pueblos, de la beneficencia, de la instruccion pública, de todo... sin otra ni mas razon que la fuerza, que es la razon de la tiranía; si esa fuerza pasa, como pasaria mañana, con su ejemplo y su doctrina á otros que no hayan participado del botin, ¿cómo defenderian ellos su hogar y su fortuna? ¿Qué responderian á los que invocaran sus propios principios? ¿A los que dedujeran, guiados por sus mismos precedentes y con una lógica inexorable, sus últimas consecuencias? ¿Les dirian que *sin órden no hay libertad*? Ellos responderian: el órden es muy bueno para vosotros, que os habeis enriquecido á la voz del desórden; pero es de todo punto intolerable para nosotros, que tenemos que sufrir vuestra espiotacion. Les dirian, á esos revolucionarios, ya colocados y ricos, que tenian ya formada para su sistema una base sólida, una masa de hombres ligados por el interes, que tenian toda su alma en la revolucion, todo en ella, y nada fuera de ella, que es lo que el señor Escosura designaba con el nombre de *ley revolucionaria*. Ellos responderian: nosotros queremos otra ley mas revolucionaria; que esa revolucion no se pare en vosotros; queremos derribaros á vosotros, que sois nuevos tiranos, ya que nos habeis privado de los consuelos de la Religion y de todas las delicias y de todos los embelesos de la *caridad*... Ved ahora lo que es un pueblo que no reconoce otra ley que la ley de la fuerza. Nosotros somos los mas; nosotros los que dictamos la ley; en nosotros reside la soberanía; someteos á nuestras decisiones. Concluyamos. El comunismo está á nuestras puertas; lo llama y lo fogue esa serie de actos cometidos en estos dos últimos años contra la propiedad; estaba acechando la oportunidad; habia empezado á estallar, y hubiera continuado, sin los últimos sucesos.

Si no se varía de rumbo, levantará de nuevo la cabeza con la cuestion de subsistencias ú otra crisis cualquiera... Ese último azote está destinado á enseñar á todos los hombres imparciales que fuera del catolicismo no hay derecho de propiedad. «El mismo Dios, dice Bossuet, contó entre los crímenes de Achab, no solo que habia matado, sino que habia poseido lo que no podia pertenecerle; y, no obstante, es de notar que Achab ofrecia el justo valor del pedazo de tierra que queria que se le cediese, y aun un cambio ventajoso; y esto prueba cuán santo é inviolable se reputaba el derecho de la propiedad legítima...» Tal es la doctrina católica sobre la propiedad; única doctrina verdadera, y único refugio del gobierno que quiera que se respete.

Pero al terminar este artículo queda en nuestro corazon un pesar muy hondo y una pena acerbísima.

¿Será posible que se pierdan para nosotros la enseñanza de la historia y las lecciones de la esperiencia? ¿Estaremos condenados á vivir de hoy á mañana, sin otro blandon ni otro norte que el espíritu de partido? Sugiérennos estas amargas reflexiones la circular del señor ministro de Hacienda de 14 de julio, enteramente igual, vaciada en el mismo molde y en la misma turquesa que la del Sr. Santa Cruz, que ya hemos calificado, y que ha merecido la reprobacion de cuantos se interesan por su patria y por su Reina, por la familia y la propiedad. No; no pueden ser los deseos de la Reina, cuyos sentimientos tienen en realidad por fin único la felicidad de todos los españoles, que se cumpla muy particularmente la ley de desamortizacion, que en vez de contribuir, como dice equivocadamente el señor ministro Cantero, al bienestar de las clases del pueblo, las despoja de todos sus consuelos y de todas sus esperanzas, colocándolas bajo la férula y el látigo de una nueva feudalidad, que todo lo invade, que todo lo oprime, que todo lo quiere para sí, consideracion, poder, riquezas; que las arrastra al combate y á la rebelion en provecho suyo; que las deja despues entregadas al vilipendio y á la miseria.

Hacer desaparecer, como quiere el señor ministro, los bienes de manos muertas, es lo mismo que querer que desaparezca todo linaje de propiedad. Que recorra el señor ministro la historia de los últimos sesenta años; que lea lo que enseñan los publicistas sensatos; que lea los autores socialistas; que recuerde los sucesos de Valladolid y otras partes; que considere lo que hubiera sucedido si él no fuera ministro, ó, lo que es igual, si la rebelion hubiese prevalecido; y si así lo hace, queremos creer que retirará esa circular, que habrá llevado el mas profundo disgusto á los buenos españoles. Otras y mas halagüeñas son las esperanzas que estos han concebido del actual ministerio; y como la violacion de la propiedad es la enfermedad del dia, á ella es, y á ella principalmente, á la que debe oponerse un pronto y radical remedio. El que nosotros aplicaríamos, libres de odio y de amor, sin ningun lazo con los partidos, sin otra ni mas mira que el bien de la Religion y de la patria, el decoro del trono y la gloria del ministerio, seria: «El restablecimiento en toda su fuerza y vigor del último Concordato celebrado con Su Santidad, y, como consecuencia indeclinable, la abrogacion de todas las leyes y órdenes de desamortizacion.» Tal es el único medio de recobrar la fe

(1) Este artículo fue uno de los que el gobernador de la situacion caida no dejó pasar. Creemos que nuestros lectores lo verán con gusto.

perdida y oponer un dique contra las invasiones socialistas. Si así lo hace, adquirirá una gloria inmarcesible: y si así no lo hiciere, lo que Dios no permita, no tememos asegurarlo: su vida será corta y azarosa; su resistencia al socialismo por medio del fusil y del fuego solo servirá para enviscarlo mas y mas, hasta que, trascurridos unos meses ó un año, estalle una conflagracion general. *Dii meliora.*

DECRETOS REPARADORES.

Constantes defensores de los fueros de la Iglesia y del prestigio y dignidad de sus ministros, hemos atravesado, luchando hasta donde nuestras fuerzas lo han permitido, estos dos años de ciega y cruel hostilidad contra el catolicismo.

Sostenidos y alentados por la fe con que Dios ha enriquecido nuestros corazones, ya que otra cosa no era posible, tuvimos la satisfaccion de estar continuamente levantando la voz para protestar en favor de las creencias religiosas de la infortunada sociedad española.

Creemos que no han sido del todo inútiles nuestras protestas, siempre secundadas por nuestros ilustrados y celosos colegas católicos, en union de los cuales pronunciamos en todas las ocasiones las censuras á que se hacian acreedores los actos agresivos del poder.

Por eso hemos aplaudido ahora y enviado al nuevo gabinete nuestros mas sinceros plácemes por los decretos reparadores que ha tenido la honra de someter á la aprobacion de la Reina Isabel, y cuyas consecuencias vamos á presentar para que sean apreciadas en todo su valor.

Son las siguientes:

«1.ª La Religion católica apostólica romana continúa siendo la única de la nacion española, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones.

»2.ª La instruccion pública ó privada ha de ser en todo conforme á la doctrina del catolicismo.

»3.ª No se podrá poner impedimento á los Prelados para que vigilen sobre la pureza de la fe.

»4.ª Los Obispos no serán molestados por nadie en el ejercicio de sus funciones.

»5.ª Todas las autoridades del reino les guardarán y harán que se les guarde la consideracion debida.

»6.ª El gobierno les dispensará su poderoso patrocinio en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó *cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.*

»7.ª Los Obispos podrán conferir las órdenes sagradas.

»8.ª Ellos, y los tribunales eclesiásticos, podrán ejercer la autoridad que les compete con la *plena libertad* que previenen los sagrados Cánones.

»9.ª Deben tenerse ya por derogadas las famosas circulares *alfonsinas* y demas decretos debidos á los tristemente célebres Aguirre y Fuente Andrés.

»10.ª Los Obispos podrán dar en sus Seminarios la enseñanza conveniente, con arreglo al Concilio Tridentino.

»11.ª Podrán las monjas admitir novicias, dar el hábito y proceder á la profesion de las que lo pidan con los requisitos que exige el Concordato.

»12. Tendrá la Iglesia el derecho de adquirir por cualquier título legítimo.

»13. En cuanto á las antiguas y nuevas fundaciones, ninguna supresion podrá hacerse sin intervencion de la Santa Sede.

»14. Por consecuencia del último decreto reparador á que nos referimos, queda derogada la ley de 15 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas, aunque lo sensible es que casi todas hayan desaparecido.

»15. Todo lo perteneciente á personas y cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos del Concordato, será regido y administrado segun la disciplina de la Iglesia.

»16. Se tendrán por revocadas, en cuanto al Concordato se opongan, todas las leyes, órdenes ó decretos que en cualquiera época se hayan publicado en España.

»17. La provision de curatos, suspendida por el Sr. Aguirre, podrá continuar con arreglo á lo estipulado, y conforme á las prescripciones del derecho.

»18. El fuero eclesiástico, que proyectaron derogar las Córtes revolucionarias, queda ahora respetado, salvándose los privilegios de la inmunidad.»

Puesto que la primera edicion de nuestro número de ayer fue recogida, daremos hoy limpia de comentarios la siguiente declaracion que han publicado las *Hojas autógrafas*:

«Podemos declarar del modo mas solemne y terminante, que el ministerio, al suspender los efectos de la ley de desamortizacion general, al mismo tiempo que al poner en vigor cuanto se estipula en el Concordato de 1852, de ningun modo ha querido dar efecto retroactivo á sus disposiciones. El gabinete cree que no pueden invalidarse los hechos consumados ni los contratos verificados en virtud de una ley que, sea como quiera, fue sancionada por S. M. la Reina. Los compradores, pues, de bienes nacionales pueden estar completamente tranquilos: los efectos del decreto de ayer solo alcanzan á aquellos bienes cuya adjudicacion no está ya definitivamente hecha.»

Y por si la anterior declaracion no fuese suficiente, las mismas *Hojas* dicen hoy:

«Ayer corria el rumor en la Bolsa de que á un comprador de bienes nacionales no se le habia admitido en tesorería un plazo que vencia en el mismo dia de ayer. Inmediatamente que este rumor llegó á conocimiento del Sr. Barzanallana, dictó las órdenes convenientes en averiguacion del hecho, que, á ser cierto, lo que dudamos mucho, iria contra la intencion resuelta del gobierno de hacer respetar los contratos consumados en virtud de una ley sancionada por la corona. Creemos saber, á mayor abundamiento, que las instrucciones que subsiguieron á los decretos de ayer declararon terminantemente que nada deben temer los compradores de toda clase de bienes nacionales por la seguridad de las propiedades que han adquirido bajo el amparo de la ley.»

AL SEÑOR GOBERNADOR DE MADRID.

Nuestras escitaciones á la autoridad para que retire de la vista del público esas estampas obscenas que escandalizan la moral pública, son inútiles, completamente inútiles.

Lo sentimos, por mas que adquiramos otra prueba mas de lo inútil de la libertad de la prensa, cuando ni sirve siquiera para que se tomen en cuenta las denuncias que se hacen de trasgresiones de ley.

Hasta aquí nos hemos dirigido al señor gobernador de la provincia, y estrañamos del Sr. Zaragoza el desden con que ha recibido las indicaciones que nos hemos permitido hacer á su autoridad.

Hoy, al mismo tiempo que volvemos con nuestras súplicas á la misma autoridad, rogamos al Sr. Vicario eclesiástico se una á nosotros para hacer que se cumplan nuestros deseos.

Verdad es que los tenderos están en posesion de la costumbre de ofrecer á la espectacion pública esos objetos de escándalo; pero por mas consumado que esté este hecho, no creemos que le deba alcanzar la bondad de la indulgencia y del respeto.

Mucho celebraremos que si de este asunto nos volvemos á ocupar, sea para dar las gracias al señor gobernador.

Esperamos que de un momento á otro el gobierno que preside el general Narvaez, siguiendo el camino de las justas reparaciones, dejará libre la accion de los ilustres Prelados en lo que hace relacion á los Seminarios conciliares, derogando esas órdenes que en su odio se han dictado por los hombres de la revolucion.

Y esto es urgentísimo, para que se aproveche el curso académico que muy en breve debe comenzar.

Nada hace tanta falta como el promover la sana instruccion de los jóvenes que hayan de dedicarse al sagrado ministerio del sacerdocio, y esto debe hacerse bajo reglas de una disciplina severa, bajo la inspeccion de los Prelados, y que los prepare desde los primeros años á presentarse como modelos de todas las virtudes cristianas, de que han de ser vivo ejemplo.

Creemos que no se tardará mucho sin que la *Gaceta* satisfaga nuestras justas exigencias en esta parte.

Llamamos la atencion sobre el siguiente párrafo de *La Discusion*:

«Tenemos entendido que se piensa muy seriamente en la reorganizacion del partido progresista, bajo condiciones idénticas á las que tenia, y con sus mismas ideas y sus mismos hombres. Parece imposible que nada aprovechen las lecciones de la esperiencia, las enseñanzas de la historia. El partido progresista no puede organizarse ya, porque nadie puede resucitar á los muertos. El poder lo ha quebrantado; su derrota lo ha destruido para siempre. La reorganizacion del partido progresista no tendrá base alguna en la nacion española. Será un cuerpo; pero un cuerpo sin alma. El sacerdote y el guerrero de la libertad es hoy el partido democrático. Se acabaron para siempre los términos medios. El eclecticismo ha muerto.»

Tiene razon nuestro colega: los términos medios han acabado.

La batalla se dará entre los sectarios del *mal* y los que sostienen el *bien*; entre los afiliados á esas escuelas perturbadoras, que, partiendo de la democracia, van á parar á un bárbaro socialismo, y los adeptos á las ideas católicas; entre los que quieren regenerar el mundo dando rienda suelta á las malas pasiones de las muchedumbres, y los que quieren regenerarlo proclamando el imperio de la Cruz.

Por eso repetimos que abundamos en el juicio de *La Discusion*.

Que si los gobiernos no son previsores viene á mas andar otra nueva invasion, que ha de poner en trance de muerte á los pueblos europeos, es cosa para nosotros evidente y demostrada.

Por eso gritamos y gritaremos sin cesar: *Union de los católicos*; porque el catolicismo salvará hoy á la sociedad de demócratas y socialistas, como en otro tiempo la salvó de las turbas salvajes dirigidas por los Atilas y Alaricos.

La Epoca duda que vaya D. Alejandro Mon á Roma, porque, á juicio de nuestro colega, queda ya poco importante que hacer.

Nos alegraremos: los hombres como el Sr. Mon solo deben emplearse en las grandes empresas.

Sigue siendo asunto de las versiones mas encontradas la renuncia de la direccion de caballería, para la que ha sido nombrado el digno general señor marques de la Pezuela.

Nosotros creemos poder asegurar que el general insiste en negarse á aceptar el cargo que se le ha confiado.

Ayer tuvo la honra de ofrecer sus respetos y adhesion á S. M. la Reina.

A *La Discusion* le hace gracia ya *La Epoca* de creer que han ganado inmenso terreno en España las tendencias democráticas.

Es muy curioso el remedio que propone nuestro colega para contrariarlas:

«Pero por lo mismo, dice, y porque tenemos igual interes en que la España no caiga en brazos de ninguno de los partidos estremos que acechan el dia de mañana, es deber de los hombres monárquico-liberales que están profundamente convencidos de que solo con la monarquía constitucional puede hacerse el bien de la patria, entenderse y observar una conducta llena de abnegacion, de prudencia y de patriotismo á la vez.»

¡La *union liberal* servir de dique á las invasiones democráticas!! ¡Qué obcecacion!

«La Regeneracion es lógica, aunque injusta. Si el alzamiento de junio es, á los ojos de la reaccion, un acto de rebeldía punible, censurables son tambien los ciento cinco senadores que moralmente lo prepararon, los individuos todos que formaron los comités constitucionales de 1853, los que se opusieron á la reforma de 1852, y los que combatieron el ostracismo del duque de Valencia.»

Diremos á *La Epoca*, en vista de las anteriores líneas, que forman su apreciacion con motivo de lo que creimos conveniente esponer al dar cuenta de los propósitos de las influencias asturianas, proponiendo al señor marques de Campo-Sagrado para el cargo de gobernador de la provincia de Oviedo, que no vaya tan de prisa y saque deducciones que no se derivan de los antecedentes que sienta. Esto nos impedirá poderle devolver la galantería que con nosotros tiene al confesarnos lógicos en nuestras apreciaciones.

La votacion de los 105 senadores, y las manifestaciones de los comités electorales, nada, nada tienen que ver con el movimiento de Vicálvaro.

Los que obraron del modo que su conciencia les dictara en el alto cuerpo colegislador, y los que en uso de uno de esos derechos que los liberales llaman parlamentarios, dirigieron sus manifestaciones al pais con motivo de las elecciones, estaban dentro del círculo legal, y hacian lo que la ley les permitia.

Estos actos nada tienen que ver con el movimiento insurreccional de Vicálvaro.

Y si de ello abrigase alguna duda, puede nuestro colega preguntarle al honradísimo y por mas de un título digno y respetable señor baron de Meer, que fue uno de los 105 senadores, si aplaudia y aprobaba el que el director general de caballería sacase toda el arma de su instituto de Madrid y se pronunciase en los campos de Vicálvaro.

La Epoca quiere, aunque sea por los cabellos, reanudarse á la situacion que terminó la suya.

La Regeneracion, si bien considera punible lo uno, no admite, como de seguro harán los mas de los que á aquellos actos se refiere, que ni de un modo moral ni de otro alguno contribuyesen á lo que es censurable á todas luces.

Un consejo: cuide por su buena opinion nuestro colega de no dar razon, motivo ó cosa que lo valga á que se le reproduzcan las acusaciones de *La Iberia*, de las tendencias que ese diario ha querido descubrirle á hacerse ministerial.

En el parrafito con que encabezamos estas líneas hay una frase, que cualquiera diria revela el intento de no desperdiciar la ocasion de sonar gratamente á los oidos del poder.

A lo dicho por *La Iberia* alguna razon podriamos alegar para añadir que la posicion de ministerial la intenta subiendo en hombros de La Regeneracion.

Viva tranquilo y sosegado, que si los sucesos hacen precisas y justas las censuras de La Regeneracion, no han de escasearse; y se dirigirán sin ningun género de contemplacion al que las merezca. Y de seguro podrá contar con ellas si logra otra vez ir á formar coro con las *Hojas autógrafas*.

Ayer á las cuatro y media de la tarde la Reina nuestra señora se dignó recibir en audiencia particular al Excmo. señor general conde de Benckendorff, ayudante del Emperador de todas las Rusias, encargado por S. M. I. de la mision estraordinaria de poner en manos de la Reina dos cartas de aquel soberano. Contiene una de ellas la notificacion formal del advenimiento al trono del Emperador Alejandro II. La otra es una carta de gabinete, en la cual participa S. M. I. á nuestra augusta soberana el amistoso objeto de la mision del general conde de Benckendorff; y manifiesta á S. M., con palabras muy espresivas, los sentimientos de cordial simpatía que le animan en favor de la España, y sus deseos de que lleguen á estrecharse entre ambas cortes las relaciones de buena armonía.

El Excmo. señor duque de Bailen, mayordomo mayor de S. M., acompañado de un mayordomo de semana, habia pasado de antemano, en un coche de gala de la real casa, al domicilio del conde, desde el cual se trasladó este á Palacio, con el caballero Wassiltchikoff, secretario de legacion agregado á la mision referida.

Anunciado previamente por el señor introductor de embajadores, el conde de Benckendorff pasó á la real cámara, donde se hallaban SS. MM. el Rey y la Reina, acompañados del Excmo. señor marques de Pidal, primer secretario de Estado, y de la real servidumbre. Al entregar las cartas de que era portador dirigió el general á la Reina nuestra señora el siguiente discurso:

«Señora: Al honrarme el Emperador, mi señor, con la mision de anunciar á V. M. su advenimiento al trono, me ha encargado, señora, que sea intérprete de los votos que se complace en formar por la prosperidad y la gloria de vuestro reinado.

»Estos sentimientos han sido inspirados á mi augusto soberano por los profundos recuerdos que conserva de las antiguas relaciones que existian entre la monarquía española y la Rusia.

»Me consideraria dichoso si la mision confiada á mi cuidado llegase á ser para ambas cortes una nueva prenda de buena inteligencia, tan en armonía con los intereses de las dos naciones, unidas constantemente por sentimientos de alto y recíproco aprecio.

»Convencido de ello, tengo la honra de poner en manos de V. M. las cartas que el Emperador se ha dignado confiarme.

»Al desempeñar este encargo, no me quedaria duda de haber cumplido fielmente sus deseos, si alcanzase la dicha de obtener la augusta aprobacion de V. M.»

S. M. la Reina se dignó contestar:

«Con profunda satisfaccion recibo, señor general

las cartas que para mí os ha confiado el Emperador de todas las Rusias. Vuestra presencia en mi corte para anunciarme el advenimiento al trono de tan esclarecido príncipe, es evidente y lisonjero testimonio de que aun viven intactos en el ánimo del Emperador los sentimientos de amistad que tan estrechamente unian en otro tiempo á las Córtes de Rusia y de España.

»Iguales sentimientos se abrigan en mi corazon, y podreis asegurar á vuestro augusto soberano, que así mi voluntad sincera, como el franco y leal proceder de mi gobierno, corresponderán siempre á la prueba de amistad que el Emperador acaba de darme, y que me complazco en considerar la mision de que estais encargado como presagio feliz de que han de estrecharse en lo venidero con nuevos lazos de cordial armonía el mutuo aprecio y las antiguas conexiones que hermanaron siempre á ambos pueblos.

»Me es asimismo muy grato, señor general, ver confiado tan amistoso encargo á una persona como vos, que ha logrado ocasiones de manifestar, bien á las claras, las mas nobles prendas de carácter y la mas acendrada fidelidad á la causa de su soberano.»

SUBSISTENCIAS.

Nos escriben de Aragon y Cataluña que los labradores están sumamente satisfechos á consecuencia de las lluvias de la semana pasada, que no han podido ser mas oportunas para las labores del campo, y provechosas para la vegetacion en general y la aceituna en particular, pues dicho fruto ha cobrado una lozanía y sanidad admirables.

Tambien tenemos cartas de las Baleares, en que nos dicen que ha sido bastante abundante la cosecha de almendra y algarrobas. No así la de vino, pues á consecuencia del *oïdium*, que este año mas que ningun otro se ha manifestado en los viñedos de aquellas islas, se ha perdido casi por completo.

La cuestion de subsistencias sigue preocupando á los pueblos. Cuando no se pasa dia que no lleguen á nuestros puertos cantidades considerables de granos estranjeros; cuando en Sevilla solo, y en el término de una semana, han entrado mas de 150,000 fanegas de trigo; cuando, en fin, la cosecha de este año, aunque no copiosa en estremo, ha sido generalmente buena, no deben abrigarse temores acerca de una terrible escasez, ni existen causas para que la carestía actual se prolongue por mucho tiempo. Ademas, que en Francia y en Inglaterra los precios de los granos se han modificado bastante, y sabido es cuánto influye en nuestros mercados el estado de las principales plazas de aquellas dos naciones.

Insistimos, pues, en que no es posible que se sostengan tan elevados los precios de los cereales en España, puesto que las artificiales causas que se presentan como fundamento de la presente carestía, pronto deberán desaparecer.

Los mercados cobran cada vez mayor animacion. En todas partes hay gran concurrencia de vendedores y compradores, si bien estos muchas veces tienen que retraerse de entrar en tratos, por ser escesivas las pretensiones de aquellos. Lo cierto es que el trigo no baja lo que era de esperar.

Lo mismo sucede con la cebada.

Y la harina, que por efecto de las lluvias, que permiten ya su elaboracion, debia esperarse que modificara sus valores, todavía los sostiene muy subidos, y en algunos puntos, como Santander y Barcelona, mas que en las semanas anteriores.

El arroz tambien se sostiene á elevados precios, á consecuencia sin duda de la grande estraccion que se nota en Valencia para Andalucía y el Norte. En Madrid ha bajado, sin embargo, 4 rs. en arroba, y creemos que aun bajará mas.

De maiz y garbanzos no tenemos hoy noticias positivas: mas parece que uno y otro artículo han encarecido.

El aceite tiende á la baja, no obstante que en la actualidad se sostiene aun, bastante caro.

Lo mismo sucede con el vino, si bien este caldo no abaratará lo suficiente todavía, al menos hasta que comience la venta del vino nuevo.

Las carnes se han encarecido, y no parece sino que hay escasez, á juzgar por e poco ganado regular que se presenta á la venta. Verdad es que no en todas las provincias sucede lo mismo, pues en la Rioja, Navarra y provincias Vascongadas, mas bien hay abundancia.

Pocas variaciones han sufrido los mercados de frutos coloniales. El azúcar, sin embargo, ha tenido algun descenso, y el cacao, particularmente el de Caracas, por el contrario, ha subido, á causa de las pocas existencias que hay en el dia.

Nueva-Yorck 21 de setiembre.—Desde el aviso del 20, que anunciaba baja, las transacciones han sido regulares y las harinas hoy se venden con dificultad, habiendo aflojado de 75 céntimos á un franco en barril. El alza de los fletes perjudica mas ó menos las transacciones de trigos, cuyos precios disminuyeron de 50 á 75 cénts. por hectólitro. El maiz siguió el mismo movimiento. Se ha cargado trigo para Liverpool y Lóndres de 2 frs. 65 cénts. á 2,86 por hectólitro.

Despachos telegráficos de Nueva-Orleans cotizan el maiz de 10 frs. 25 cénts. á 11,25: los de Charleston anuncian que el trigo escasea y toma favor; se vende de 23 á 21 frs. el hectólitro.

París.—Los mercados del sábado estuvieron muy bien provistos, y la baja fue casi general en todos ellos. En medio de que las operaciones no carecian de actividad, los trigos han aflojado de 1 á 2 frs. Se anuncian próximos arribos al Havre de trigo y harina, procedentes de los Estados-Unidos.

Las operaciones de hoy son insignificantes, con una nueva baja en las harinas cuatro marcas. Para el corriente mes se sostienen á 85 frs., y se presentan algunos compradores á 84: los dos últimos meses se cotizan nominalmente de 82 frs. 25 cénts. á 83.

Para entregar en los primeros cuatro meses del año próximo hay vendedores á 82 frs. 50 cénts., y se hallarian compradores á 82 frs.

Vitoria 11.—Trigo, á 58 rs. fanega; cebada, á 31; maiz, á 50; arroz, á 36 rs. arroba; garbanzos, á 35.

Caldos: aceite, á 62 rs. arroba; vino, á 38 rs. cántara; aguardiente, á 88.

Búrgos 11.—En el mercado de ayer llegó á pagarse el trigo á 63 y 64 rs. fanega, y la cebada de 34 á 36 rs. En Aranda de Duero se pagó en el último mercado á 42 rs. fanega de cebada.

Alar del Rey.—Precios del mercado: trigo, á 66 reales fanega de 92 libras; cebada, á 38; centeno, á 42; harinilla, á 26; comidilla, á 20; salvadillo, á 13; salvado, á 11.

Portes: á Santander, 1 1/2 rs. arroba de harina; á Requejada, 6 id. fanega de trigo; á Reinosa, 3 id. id.; idem 6 cuartos arroba de harina.

Santander.—La calma mas completa ha reinado en la plaza desde nuestro aviso, y no parece sino que se espera el desenlace próximo de los últimos sucesos mercantiles con la llegada de algunos cargamentos de trigos y harinas que no pueden hacerse desear ya por mucho tiempo.

Córdoba 10.—Trigo, de 69 á 76; cebada, de 38 á 42; habas, de 42 á 44; aceite, á 50; carne de vaca, á 28 cuartos libra en las carnicerías.

Sevilla 13.—Trigo, de 61 á 86; cebada, á 40; maiz, de 40 á 42; garbanzos de embarque, de 80 á 82; aceite, á 46.

Málaga 12.—Trigo, de 58 á 80 rs. fanega; cebada, de 32 á 38; maiz, de 40 á 48; garbanzos, de 78 á 110; carne de vaca, á 28 cuartos; de oveja, á 20; aceite, á 45 rs. arroba.

Nos escriben de Feldkirch (Austria) con fecha 2 del corriente:

«Los PP. de la Compañía de Jesus, que acaban de abrir el gran colegio *Stella matutina*, han tomado tambien la direccion del Gimnasio Imperial de esta ciudad.

»No hace aun ocho dias que el gobierno austriaco les ha confiado la educacion de la juventud en esta capital del Vorarlbert, y ya se halla instalado el colegio.

»Su apertura ha tenido el simultáneo apoyo de las autoridades civiles y eclesiásticas. El clero secular de la ciudad, desplegando una bandera reservada de la Inmaculada, ha venido al mismo Gimnasio á tomar los discípulos y sus maestros, para acompañarlos á la catedral.

»Despues de un discurso sobre la naturaleza de la educacion de la juventud, confiada á esta respetable Compañía, y de la Misa cantada por el Sr. Obispo; el clero, presidido por su venerable Prelado, ha conducido procesionalmente á los discípulos, tanto esternos como internos. Solo palabras llenas de ardorosos sentimientos, que puedan á la vez inspirar el amor á la patria y á la juventud, hanse cambiado entre el Prelado, el presidente, el alcalde y el rector del nuevo establecimiento. Personas fidedignas aseguran que el apoyo prestado en esta ocasion por las autoridades ha sido completamente espontáneo. Los dignos representantes del imperio de Francisco José han correspondido á los sentimientos de su soberano y de la poblacion. Existe, sin duda, un grande entusiasmo por los PP. de la Compañía de Jesus, que desde este momento cuentan ya muy cerca de trescientos alumnos en su establecimiento.

»Ademas, el edificio destinado á la habitacion de sus discípulos es muy capaz, y propio para este objeto. Se halla situado fuera de la ciudad.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 17.

LA ESPERANZA se ocupa de la suerte que debe caber á los bienes vendidos con motivo del real decreto que ha prevenido la suspension de los efectos de la ley de desamortizacion hecha por las Córtes Constituyentes, y dice:

«No hablamos de las de bienes eclesiásticos, respecto á los cuales siempre habrá de estarse á lo que las dos potestades, espiritual y temporal, resuelvan de comun acuerdo, sino de las de los demas, y en particular de los de beneficencia. Redúcese á lo que sigue.

»Bien notorio es que, así los autores de la ley como sus apologistas, al responder al cargo de *despojo* que los demas les dirigíamos, aseguraban que lo que tal disposicion legislativa hacia estaba reducido á cambiar la forma, pero sin amenguar en manera alguna el valor de la propiedad. Tampoco admite duda que el suponer que los compradores fueran á las subastas en otra inteligencia, seria hacerles la injuria de que querian para otros lo que no querian para sí mismos, ó, mas claro, de que habian ido con la intencion de enriquecerse en perjuicio, ora de los establecimientos caritativos, ora de los pueblos, ya propios, ya estraños.

»Ahora bien: ¿por qué no se podria decir hoy á los compradores que, devolviendo los bienes comprados á sus anteriores propietarios, recibieran en cambio los títulos de crédito dados ó que hayan de darse á estos? La beneficencia y los propios desde luego quedarian muy contentos viéndose reintegrados, y por lo que toca á los compradores, tampoco tendrian de qué quejarse recibiendo lo que en conciencia debieron creer justo precio de la cosa comprada.

»La única objecion que á tal medida podria oponerse seria la de que el Estado y los pueblos habrian de renunciar á las ventajas que respectivamente se supone deben de prometerse, ya de la libre circulacion de los bienes vendidos, ya de la mejora de su administracion; pero aun para ese inconveniente, dado que fuera tan grande como se supone, habria un sencillo remedio; á saber: el de que se ordenara á los establecimientos y pueblos propietarios, que por sí mismos, y dentro de un término dado, vendiesen los bienes en cuestion á censo irredimible; con lo cual, ni estos dejarian de circular, ni su administracion ofreceria los dispendios y complicaciones que ahora se la achacan.»

Nosotros no hemos sido tan afortunados como nuestro colega.

Ayer nos ocupamos de este asunto, tomando en cuenta las declaraciones de los periódicos que hablaban competentemente autorizados para declarar que lo vendido, vendido quedaba.

Nuestro artículo no pudo circular, porque fue recogido.

LA ESTRELLA reseña las *consecuencias* del real decreto que deja sin efecto todas las disposiciones contrarias al Concordato.

LA ÉPOCA rebate la apreciacion de *La Iberia* que en el número del juéves hizo de sus tendencias á hacerse ministerial, y protesta que si la cosa pública sigue por donde va, se la verá como en su pasado.

Esto de ser ó no ministerial, va en temperamentos, y hay tendencias del natural, que no puede contrariárselas.

No es esto decir que recelemos que nuestro colega salga de la línea que se ha trazado. El tiempo solo es el gran descubridor de arcanos.

EL CATÓLICO se ocupa del triste abandono en que los revolucionarios han tenido las sagradísimas obligaciones del culto y clero en la diócesi de Oviedo, presentando un estado demostrativo por solo el año de 1855, del que resulta el siguiente resúmen:

Debe el gobierno, por consignaciones de 1855	1.550,281	81
Id. por rentas de bienes eclesiásticos que radican en la provincia	512,759	95
Id. por las de inscripciones intrasferibles del 3 por 100.	239	63
Total	2.063,281	39

Para que resalte bien el abandono en que se han tenido estas obligaciones, hay que tener presente que su presupuesto llega á 6.506,571 rs.

LA IBERIA sigue recogida. Hoy ha quitado el chocolate del puesto del artículo de fondo, y le sustituye con la seccion mercantil.

Nuestro colega no acierta á dar gusto.

Mucho sentiriamos nosotros perder el tino.

Carísimo amigo: enmendarse, al menos hasta que se declare que funciona ya la Constitucion de 1845 sin cola.

Si de algo sirve el ejemplo, nosotros nos hemos propuesto no incurrir en lo de ayer.

EL LEON ESPAÑOL demuestra los fundamentos de la conducta del partido revolucionario, que le lleva á manifestar su odio implacable contra una Religion que es toda amor, dulcedumbre y consuelo, y el orígen de necios alardes de barbarie, que caracterizan las épocas de anarquía que registra nuestra historia.

Idem del dia 18.

EL OCCIDENTE manifiesta su satisfaccion por los reales decretos sobre administracion.

LA ESPAÑA aprueba el real decreto que suprime el acta adicional que el anterior gabinete habia puesto á la Constitucion de 1845.

A propósito: ¿cuándo empieza á regir la Constitucion sin acta?

EL CRITERIO empieza una serie de artículos, que ofrece, dedicados á la grave cuestion de subsistencias.

Mas vale que nuestro apreciable colega dedique sus talentos y vigilias á ese interesante asunto, donde es regular haga mas progresos que en la union liberal.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude el real decreto que restablece las leyes sobre ayuntamientos, diputaciones y consejos provinciales, y la de organizacion y atribuciones del Consejo Real, como consecuencia del sistema general de la Constitucion restablecida.

Sin embargo, cree nuestro colega que hay necesidad de introducir en esas leyes todas las reformas y mejoras que la esperiencia hayan acreditado.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que uno de los caractéres que mas distinguieron á la administracion del gabinete O'Donnell era el vivo deseo de pasar por gobierno de legalidad, aun en medio de sus mayores ilegalidades, y no obstante que él mismo confesaba que ejercia la dictadura.

Añade nuestro colega que el mismo empeño anima al ministerio actual.

LA DISCUSION se ocupa del preámbulo del real decreto que restablece la Constitucion de 1845.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 18.

Se declara cesante á D. Juan Montemayor, gobernador de Lugo, y se nombra á D. Eugenio Reguera y Pardiñas.

Se concede su jubilacion á D. José María Varona, director general de aduanas, y se nombra en su reemplazo á D. José García Barzanallana, subdirector que ha sido de aduanas, de rentas estancadas y del Tesoro público.

Se declara cesante á D. Estéban Leon y Medina, director general de estancadas, y se nombra en su reemplazo á D. Cárlos Marfori.

Se declara cesante á D. Manuel María Hazañas, director general de loterías, casas de moneda y minas, y se nombra en su reemplazo á D. Mariano Zea, que lo ha sido anteriormente.

Se jubila á D. Andrés Rubiano, director general presidente de la Deuda pública, y se nombra en su reemplazo á D. José Sanchez Ocaña, subsecretario que ha sido del ministerio de Hacienda.

Se declara cesante á D. Ramon Lopez de Tejada, presidente de la junta de clases pasivas, y se nombra para reemplazarle á D. Lorenzo Flores Calderon, ministro que ha sido del Tribunal de Cuentas del reino.

Se jubila á D. Gonzalo de Cárdenas, ministro del Tribunal de Cuentas del reino, y se nombra en su lugar á D. Hilarion del Rey, que lo ha sido anteriormente.

Se releva del cargo de capitan general de las islas Baleares á D. Narciso Ametller, y se nombra á don José María Marquesi.

Se nombra capitan general de Aragon á D. José Antonio Turon.

Se admiten las dimisiones de D. Isidoro de Hoyos, director de infantería; de D. Santos San Miguel, ingeniero general, y de D. José Iriarte, inspector del cuerpo de carabineros; y se nombra para el primer cargo á D. Felipe Rivero; para el segundo, á D. Antonio Remon Zarco del Valle; y para el tercero, á don Ramon de la Rocha.

Se admiten las dimisiones de D. José Galvez Cañero, fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y de D. Miguel Roda, ministro del mismo Tribunal.

Se releva del cargo de presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al conde de Peracamps, y se nombra á D. Ramon Meer, conde de Gra.

Se releva del cargo de capitan general de Granada á D. Antonio María Blanco, y se nombra á D. Francisco de Paula Figueras.

Se releva del cargo de capitan general de las Provincias Vascongadas á D. Miguel Osset, y se nombra á D. Rafael Mayalde y Villaroya.

Se nombra subsecretario del ministerio de la Guerra á D. Mariano Belestá.

Se nombran oficiales de la secretaría de la Guerra á D. Bernardo Lersundi, D. Joaquin de Vera y Oazabar, D. Joaquin Ozores, D. Casimiro Bertoluci y Martí, D. Antonio Aurrá y Avella y D. Eusebio de Seijas Lozano.

Se encarga interinamente de la direccion general de instruccion pública á D. Victor Arnau.

BOLETIN ESTRANJERO.

La Bélgica posee cuatro Universidades.

La Universidad católica de Louvain, fundada por los Obispos, y cuya enseñanza es puramente católica

La Universidad libre de Bruselas, por los *libre-pensadores*, cuya enseñanza es abiertamente anti-cristiana.

Y las Universidades de Gaud y de Lieja, dirigidas y sostenidas por el Estado, donde la enseñanza es ortodoxa y heterodoxa, segun el gusto ú opinion de los profesores. El gobierno de Bélgica es en esta parte imparcial entre la impiedad y el cristianismo.

Sin embargo, esto produce males de consideracion, porque los *libre-pensadores* tienen gran empeño en atacar brusca y directamente al catolicismo.

El dia 6 del corriente, precisamente con motivo de la apertura de la Universidad, uno de los jefes de la Universidad libre, M. Verhaegen, que es al mismo tiempo uno de los *grandes dignatarios del órden masónico*, se ha encargado del discurso acostumbrado, que ha sido un ataque violento contra la Iglesia católica.

Todos los diarios de Bélgica lo han reproducido en sus columnas. Los liberales como la espresion de sus sentimientos, y los católicos como la justificacion de las sentidas y graves advertencias de los Obispos contra la impía enseñanza que pervierte y corrompe á la juventud.

Este va á ser el punto de partida de donde ha de estallar una guerra terrible, cuyo término es difícil prever.

Estos son los frutos de la libre emision del pensamiento.

Esto queria para nuestra católica España *el rector* Batllés y los *libre-pensadores* de las Constituyentes.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se festeja al glorioso San Pedro de Alcántara, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

En la parroquia de San José sigue la novena á Santa Teresa, con la solemnidad acostumbrada.

En el Cármen calzado continúa la novena á Santa Teresa de Jesus. Costea la funcion el Excmo. señor duque de Osuna. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon que dirá D. Mariano Gitarranz; y á las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon predicado por D. Pedro Lafuente; á continuacion la novena, los gozos y reserva.

En San Ginés concluye la novena á María Santísima de Valvanera. A las diez de la mañana será la Misa mayor con panegírico; y por la tarde á las cuatro rosario, sermon, novena, gozos, reserva y salve.

A las cuatro de la tarde habrá en la iglesia de Italianos los ejercicios preparatorios para una buena muerte, dirigidos por D. Fermin de la Cruz.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Juan Cancio, presbítero y confesor, y Santa Irene, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en San Cayetano, habiendo por la tarde procesion de reserva.

En la iglesia de Monserrat concluye la novena que á Nuestra Señora del Pilar consagra su congregacion. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos, reserva, y letanía y salve en la capilla de la Vírgen.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 y 40 c.
Títulos diferidos, 2[illegible],20
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
París, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 68	á 82 ½ rs. vn.
Cebada	de 43	á 46
Algarroba	de	á 41

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	41 á 42	16 á 18
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	5 ½ á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El señor conde de la Puebla del Maestre se ha presentado á S. M. en audiencia pública particular, para darle cuenta de la comision regia que habia llevado á Tarragona al ser encargado de representar á S. M. en la ceremonia de la traslacion de las cenizas del Rey D. Jaime I al mausoleo que se le ha erigido en aquella catedral. El señor conde presentó á S. M. la historia del Rey D. Jaime, escrita por él mismo y traducida del lemosin, y una memoria del ayuntamiento de Tarragona, en que solicita de la munificencia de S. M. los recursos necesarios para erigir otro monumento donde se trasladen desde Poblet los restos de la familia real de Aragon, que aun se malguardan en dicho monasterio.

—En *El Office Correspondance* **de anteayer, en una** carta de Madrid fecha 9 del actual, encontramos la siguiente noticia:

«Se da por seguro que la Reina María Cristina no quiere aceptar el levantamiento del secuestro que pesaba sobre sus bienes en la forma que ha sido decretado. S. M. alega que habiendo sido pública la ofensa que se la hizo, no puede aceptar sino una reparacion del mismo género, siéndole imposible contentarse con un decreto casi reservado.»

—El Sr. Canseco ha sido nombrado oficial del ministerio de la Gobernacion.

—Leemos en *El Irurac-Bat* **de Bilbao de 14 del ac**tual:

«Ayer salió de esta villa para Plencia el Illmo. señor Obispo de la diócesi (Calahorra), en cuya poblacion permanecerá hasta el juéves inclusive. El viérnes y sábado confirmará en la anteiglesia de Deusto, y, segun tenemos oido, piensa hacerlo tambien en Bilbao. En los dos pueblos que va á visitar se preparan á recibirle de la manera que corresponde á su elevada dignidad. El fervor religioso que muestran en todas las ocasiones los vizcainos nos enorgullecen y escitan la admiracion de todos los hombres virtuosos del orbe.»

—Medianedo. En la noche del 5, al anochecer, se presentaron en la casa-posada de este pueblo dos sujetos, figurando esperar un contrabando: permanecieron hasta el 6 á las doce de la noche, en cuya hora se largaron, llevándose dos yeguas y una potra, propias del posadero, Joaquin Sierra, dejandole en pago un caballo que no vale dos cuartos; tambien le llevaron una silla con sus acciones. En el dia 4 robaron otra en el pueblo de Bustamante en este mismo ayuntamiento: nada se sabe de su paradero, por mucho que se ha indagado; solo que la noche que las robaron llegaron á Aguilar de Campóo á las cinco de la mañana, donde dieron pienso, tomaron la mañana y se largaron, diciéndole á la posadera no dijese nada si preguntaban por ellos.

Por doquiera estamos rodeados de semejante canalla, y si Dios no lo remedia, habrá mas y mas; muchos lo hacen de vicio, y muchos lo harán por hambre; la cosecha, ni aun la simiente; las subsistencias sin tendencias de bajar; ayer se vendió el trigo á 80 reales fanega lo comun; lo bueno á 90; el maiz de Bareo á 48, picado y de mal gusto; del país á 54; centeno á 50; cebada á 41, y por este órden los demas artículos. *Deus super omnia.*

—Hoy debe llegar á Madrid el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

—S. M. se ha dignado admitir la dimision que ha presentado el Sr. Heros de la intendencia de Palacio, habiéndose encargado interinamente de ella el abogado consultor de la real casa. Hasta ahora nada hay resuelto sobre la persona que vendrá á reemplazar al señor intendente dimisionario.

—El calor máximo de ayer fue de 16 1/2, y el mínimo de 3 1/2 sobre 0, del termómetro de Reaumur.

—Segun de público se dice, S. M. ha concedido al general O'Donnell el título de duque y la grandeza de España de primera clase.

—Parece decidido ya el nombramiento del señor D. Lorenzo Arrazola para la presidencia del Tribunal Supremo de Justicia.

—Las obras que se están haciendo en el sitio que ocupó la iglesia del Buen Suceso están ya concluidas en sus cimientos.

—El cólera va desapareciendo afortunadamente de casi todas las provincias de España. Los frios del invierno está visto que es la mejor y acaso la única medicina que reconoce como eficaz la enfermedad dicha.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Mal de ojo.*
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Secreto de la Reina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Una correspondencia de Roma dice que la cuestion napolitana preocupa la atencion general en aquella ciudad, cuyos habitantes juzgan muy severamente la conducta de Inglaterra.

—Se habla mucho en Italia del viaje de lord Jhon Russell á Nápoles y á Roma.

—Los preparativos de defensa continúan en Nápoles con la misma actividad que empezaron. Entre tanto preocupa mucho en todas partes la actitud tomada por el Austria en la cuestion italiana.

—*Hannover 10 de octubre.*—La familia real ha regresado ya de su escursion á las montañas de Hartz, cuya poblacion le hizo un digno y afectuoso recibimiento.

El príncipe Solms-Braunfels, que ha representado al Rey en la coronacion del Emperador Alejandro, acaba de regresar tambien de Moscow.

El ministro conde de Rielnansegge, que habia acompañado á S. M. en su viaje, ha ido con licencia de un mes á su quinta.

—Se dice que á consecuencia de las disidencias que existen entre Austria y Francia con motivo de los Principados, los dos representantes de ambas potencias en Constantinopla han interrumpido sus relaciones.

—*Berlin 13 de octubre.*—M. de Hatzfeld debe llegar mañana á esta corte.

M. de Brunow está nombrado ministro plenipotenciario para las conferencias de Paris.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,75.
Idem 4 ½ por 100, 91.
Españoles.—3 por 100, 38 ¾.
Idem esterior, 41.
Consolidados, de 91 ⅜ á 91 ½.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de octubre de 1856.—Se ha modificado el proyecto de ley por el que se alzaban todas las prohibiciones, y que se habia sometido á la Cámara legislativa. Unicamente se adoptará una medida sobre el particular en 1861.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 2[illegible]

NUM. 470 — Madrid, lúnes 20 de octubre de 1856. — AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera. núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 15 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las del Santuario de Nuestra Señora de las Ermitas (Oviedo), Toranzo (Santander), San Mamés de Polaciones, la de muchos vecinos de la villa de Gijon, Castro del Rio, Cuerba, Cadiur, Cisternia, Granada, Hinojosa del Valle, Hervas, Lorca, Marzales, Laserna, Murcia, Madrid, Tauste, Tarragona, el clero de Gerona, el de Arbos, la de las monjas de Santa Clara, de la villa Cuenca del Campo.

POLITICA.

CONSIDERACIONES POLITICAS.

Nosotros no podemos dejar de hacer al general Narvaez todas aquellas indicaciones que puedan servir para que no sean perdidas las grandes dotes que como hombre de gobierno todos le reconocen.

Guiados sincera y desapasionadamente por el mas vivo deseo del bien de nuestra patria, harto desgraciada por cierto, cumplimos con ello un deber imperioso de nuestra conciencia política, y porque lo que vivamente anhelamos es que no se vuelva á oir en las poblaciones y en los campos el espantoso mugido revolucionario, y tener en inquieta alarma todos los verdaderos intereses de la nacion, y llenos de angustia, de pavor y sobresalto á todo el que tiene, desde el opulento magnate hasta el honrado artesano que posee en el trabajo los medios de alimentar á sus inocentes familias.

¡Quiera Dios que lleguen á tiempo nuestros leales consejos!!

Dios haga que no tengamos que decir que son perdidas para nuestros hombres políticos las lecciones de la esperiencia, y que veamos desaparecer de la escena al que hoy tanta significacion tiene, cargado con los remordimientos de no haber acertado en los medios que para su curacion necesitaba la gravedad de nuestros males.

Hace dos dias dirigimos al gobierno la mas cordial felicitacion por los decretos reparadores que se veian en la *Gaceta*.

Nuestra augusta Reina, la católica Isabel, aconsejada por los hombres que forman su gabinete, ha resuelto, como su corazon magnánimo hace tiempo deseaba, la cuestion religiosa.

Plácemes, enhorabuenas y bendiciones la enviamos.

Pero nuestra satisfaccion ha venido á turbarla el ver confirmados los propósitos que se atribuian al gabinete que preside el general Narvaez de restablecer la Constitucion de 1845 con sus leyes, y la corporacion del Senado tal cual existia en 1854.

Para evitarlo nos permitimos algunas consideraciones que dedicamos al general Narvaez.

Dígnese escucharlas: le pedimos que las medite, y confiamos de su buen criterio que las tome en cuenta al oir lo que en otro sentido se le presente.

Entre los hombres políticos, achaque muy usual y corriente es el de pagar cierto respeto á las doctrinas é ideas que hasta de ahora han venido prevaleciendo.

Natural es, hasta cierto punto, que esto hagan. Han vivido con ellas. Las han visto sobreponerse siempre, y las esencialmente contrarias no podian presentarse, porque habia menester, para nuestro mal, el que se ensayaran, para acreditar cuán infundada era la bondad que se les atribuia. Pero las condiciones de la controversia han variado.

Podrá haber, y los hay sin duda, partidarios de las ideas democráticas. Y que en este partido se va á reasumir el partido progresista en masa, no puede ponerse en duda, y todos tienen forzosamente que confesarlo. Para el partido progresista el trono es una institucion que ha desaparecido.

Pero si bien hay que hacer esta concesion triste y lamentable, no se sigue de aquí el que el sentimiento público español esté pura y absolutamente en estas tendencias y aspiraciones.

En España hay un gran partido, que mira con aversion las fórmulas parlamentarias para llevar á la administracion pública la inflexible aplicacion de la justicia.

Este partido se halla reforzado por todos los que en la cuestion dinástica estaban del lado del pretendiente, y con tan grande auxiliar bien puede decirse que no era exagerado el número en que se fijó el de los enemigos del parlamentarismo en la Asamblea Constituyente, dejando en uno muy reducido el de los sostenedores de las ideas á las que tanta veneracion se paga.

Ahora bien: si el obrar en el sentido que la razon, la justicia y la conveniencia pública de la nacion quiere y reclama, lo impide el respeto que se tributa á los de la insignificante aunque osada minoría liberal progresista, ¿por qué razon se ha de tomar en cuenta lo que exigen los menos en contraposicion con lo que desean los mas, siendo así que este es el único partido en que pueden apoyarse los hombres de órden para sacar á salvo la institucion del trono, y dejar incólumes las creencias religiosas de la nacion? Si con la concesion se ganara algun amigo, todavía seria escusable. Pero si esto no acontece; si el partido en cuyo favor se haga tiene jurado el esterminio de los que no son ellos, ¿á qué la tregua, á qué alimentar sus esperanzas, haciendo que tomen por prueba de valor lo que solo justifica y preconiza la mas indisculpable de las imprevisiones?

No creemos que haya nadie que se atreva á negarnos el descrédito que gozan entre nosotros las prácticas parlamentarias, y temeridad seria, y sobrada, el querer cerrar los ojos á lo que con toda seguridad puede pronosticarse.

EL PROGRESO MATERIAL (1).

(Continuacion.)

»Ante el movimiento prodigioso que acabo de señalaros, no discurro para vosotros mas que tres posiciones posibles, entre las cuales parece que la Providencia nos manda decidirnos: la agresion, la abstinencia y la intervencion. ¿Cuál de las tres se ha de escoger?

»En primer lugar, ¿podeis ó debeis acaso tomar frente á frente de ese movimiento una actitud hostil, trabajando con todas vuestras fuerzas para hacerle retrogradar? ¡Ah! Si ese desarrollo de la materia y esa marcha conquistadora de la industria, tomada en sí misma, fuese el mal, nada mas que el mal, yo os diria: «Hombres de bien, cualesquiera que seais: levantaos, y, armados de pies á cabeza, corred por todos los caminos espeditos al ataque del mal; lanzémonos en cuerpo y alma al encuentro de ese torrente que arrebata hácia el abismo, y, si es preciso, muramos con nuestra simpleza por la causa del bien.»

»Pero ya lo he dicho, y vuelvo á repetirlo, á fin de que nuestras palabras guarden con vuestros pensamientos todo su sentido legítimo: la industria no es el mal. Una fuerza de la naturaleza sustituida al brazo del hombre para domarla mejor, no es el mal. La evocacion hecha por el genio de un nuevo servidor del hombre, desde el fondo de esa materia creada para su servicio, no es el mal. La diminucion de la distancia que separa al hombre del hombre, y el incremento de la comunicacion social y del cambio fraternal de los bienes de la creacion, no es en sí ni un mal para el hombre, ni un mal para la sociedad, ni un mal para la Religion, ni un mal para el cuerpo, ni un mal para las almas; y ese poder, encaminado á su fin, puede funcionar para la dicha de la humanidad y para los triunfos de la verdad. Luego ese movimiento no es de aquellos contra los cuales nos pide Dios una actitud hostil. La barbarie puede venir armada con ese poder, el cual, sin embargo, en sí mismo no es la barbarie.

»Por otra parte, serian inútiles las tentativas para detener con vuestras manos el carro de la moderna industria; vuestras manos no podrian pararle; tal vez os haria pedazos con sus ruedas de hierro y sus ejes de acero, y la industria, que va sobre él como una soberana, irritada contra el cristianismo por la oposicion de los cristianos, encontraria en sí misma una cólera que no la abandonaria jamás, y, volviéndose enteramente contra la Religion, la mataria tal vez en medio de vosotros mejor que con el hierro de los tiranos.

»Nada, pues, de oposicion sistemática á la industria moderna. En nombre de Dios os lo digo: no es esa nuestra vocacion. «¿Qué haremos entonces? Nos »abstendremos, encerrados en nuestra prudencia evan»gélica; dejaremos pasar al siglo mirando á la eter»nidad.»

»Tampoco eso. Si no debeis hacer una oposicion sistemática á lo que en sí es bueno, tampoco debeis encerraros en una abstinencia absoluta y en una inaccion inesperada, en presencia del *mal* que se propaga.

»La industria, que en sí misma es un bien, lleva, sin embargo, consigo un mal, un mal inmenso. ¿Y cómo es posible que ese gran cuerpo, que es el bien, haga igualmente el mal? Sí, lo hace, porque el soplo que recibe le impele en su conjunto hácia una direccion contraria á su verdadero destino.

»¡Ah! Sé muy bien que hay escepciones honrosas, y me complazco en proclamarlo; pero dejando aparte estas escepciones, yo os pregunto á vosotros mismos: ¿bajo qué impulso marcha la industria moderna, tomada en su vasto conjunto, y con ella, por consiguiente, el progreso material? ¿Cuál es el resultado general de su accion en todas partes en donde se desenvuelve en grandes proporciones? ¿Su influencia es moral, civilizadora, social? ¿Qué bienestar real produce para el conjunto de la humanidad? ¿Quereis decírmelo, ó consentís en que yo mismo os diga en pocas palabras sus palpables desastres?

(Se continuará.)

(1) Véase LA REGENERACION del 17 del actual.

Felicitamos muy sinceramente al Sr. Nocedal, por la real órden que se inserta en otra seccion de nuestro diario.

Al dirigirse á los gobernadores de provincia, dándoles nuevas instrucciones para la ejecucion de la ley de 1.° de enero de 1845 sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales, el jóven ministro les dice «que las personas sobre quien recaiga la eleccion de las autoridades para formar parte de esos cuerpos, han de ser conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden.»

Grande distancia hay entre esta prescripcion del ministro asociado al general Narvaez, y las que consignó el Sr. Rios y Rosas, ministro del gabinete presidido por el general O'Donnell. La una responde á las necesidades del pais, y tiende á encaminarlo por las vias de su salvacion; la otra era la espresion de un sistema perturbador, que queria conciliar las exigencias revolucionarias con las del órden.

Si, como es de esperar, lo que ha escrito el señor Nocedal se lleva á debido cumplimiento, y los gobernadores eligen para componer los ayuntamientos y las diputaciones personas que se hayan hecho conocer por sus principios religiosos y monárquicos, el gobierno habrá dado un gran paso en el camino de la regeneracion de nuestro pais.

Dar la merecida influencia á las gentes religiosas y monárquicas, es lo mismo que robustecer la secular institucion del trono; y dicho se está que si esto se hace estaremos entonces en posicion para contener las pretensiones de los que militan en las filas de un progresismo anárquico y revolucionario.

Siga, pues, por esa senda el señor ministro de la Gobernacion, y no dude que la opinion pública le hará justicia y le prestará su apoyo.

Nos permitimos recomendar al señor ministro de la Gobernacion levante la prohibicion que el señor capitan general impusiera para circular á la revista religiosa que en Sevilla publica el defensor celoso del catolicismo, el ilustrado Sr. Carbonero y Sol.

El Sr. Navascués, gobernador de aquella provincia nombrado por el Sr. Rios y Rosas, respetó el entredicho, y mandó continuara suspensa la publicacion, si bien permitió la circulacion de un número.

Esta conducta no ha merecido nuestra aprobacion, y nos persuadimos que el Sr. Nocedal no podrá tampoco asentir á ella.

Leemos en *La España*:

«Parece que S. M. la Reina se ha dignado elevar á la dignidad de grande de España de primera clase, con el título de duque, al señor conde de Lucena.

»Nosotros hemos oido que S. M., por su propia voluntad, le ha conferido uno de los puestos mas importantes de su real casa.»

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Juan Bravo Murillo.

Debemos denunciar al señor ministro de la Gobernacion un hecho bastante notable.

Uno de los mas ardientes sustentadores de la doctrina democrática ha compuesto un catecismo para los niños, en el que se les inculcan las doctrinas antimonárquicas mas perniciosas.

Sabemos de un pueblo en el que el maestro de la escuela se sirve para testo de la instruccion que da este pernicioso libro, y no contento con difundirlas entre sus discípulos, va, como si dijéramos, de casa en casa, buscando á quién imbuirlas.

Este librito se circuló y circula en Barcelona, á pesar de que el señor gobernador eclesiástico le fulminó sus censuras.

Si la autoridad civil no secunda la accion de la religiosa, nada se adelantará.

Cuenta que el ramo de libros conviene se cele y vigile con especial cuidado.

La mala semilla germina, y produce frutos que luego es preciso combatir con la fuerza.

Insertamos con mucho gusto la siguiente comunicacion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»CHAPINERÍA 15 de octubre.

»Muy señor mio: El robo sacrílego ocurrido en la noche del 19 del mes próximo pasado setiembre ha privado á esta iglesia parroquial de sus vasos sagrados y de otros objetos indispensables para el culto. No contando el que suscribe, para reparar tan sensible pérdida, con otros medios que las limosnas de los fieles, y movido por los sentimientos religiosos de que V. está dando tan insigne testimonio, me tomo

la libertad de dirigirme á V., con el fin de que se sirva abrir en las columnas de su apreciable periódico una suscricion, esperando de su bondad que se haga cargo de ella.

»Por tan distinguido favor quedará á V. obligado con el mas profundo reconocimiento su atento y seguro servidor y capellan Q. S. M. B.

»MIGUEL PALACIOS.»

Correspondiendo á los deseos del celoso párroco, queda abierta la suscricion, pudiendo desde hoy remitir las limosnas que se apliquen á este objeto á la administracion de este diario.

Leemos en *El Irurac-bat* de Bilbao:

«La sociedad actual no sabe apreciar las predicciones, ni se cura de advertir en los sucesos que á menudo se presentan en el curso de la vida, el dedo de la Providencia, siempre justo y reparador, siempre altivo y generoso. Narraremos, no obstante, un hecho que patentiza bien claramente que el Señor se vale de sus siervos privilegiados para dejar en la memoria de los hombres pruebas de su poder. Cuando la Compañía de Jesus fue disuelta y trasladada en 1854 con tan poca consideracion como apresuramiento desde Loyola á las Baleares, habia en la casa de Azpeitia, entre otros doctos varones, uno tan notable por su talento como por sus puras y austeras costumbres. Era un anciano venerable, encorvado por el peso de los años, y mártir de sus ascéticas y rígidas vigilias: el P. Morey. Al abandonar la casa en donde tantas veces su elocuente, pero ya apagada voz, predicó las verdades del Evangelio, y obedeciendo sumiso la órden del gobierno de la revolucion de julio, preñados sus ojos de lágrimas y tornando la vista como Hector á las ennegrecidas paredes del monasterio, anunció con firme conviccion á sus colegas que la Compañía no tardaria en instalarse de nuevo en la fundacion del grande Ignacio; pero que antes sobrevendria una revolucion, y que él ya no volveria á ocupar la celda que habia habitado. En efecto, los sucesos políticos sobrevenidos mas tarde; su muerte acaecida en Palma en marzo de 1855, y la reparacion por real órden espedida en 10 del actual, corroboran una por una las predicciones del sabio y virtuoso misionero. Dejemos á nuestros lectores formar juicio sobre este suceso, de cuya fe podemos responder, y apresurémonos á insertar la real órden reparadora de las últimas persecuciones de que ha sido víctima la célebre Compañía de Jesus.»

El Illmo. y muy digno Sr. Obispo de Leon ha dispuesto que, con el fin de aliviar en alguna manera la lamentable situacion á que se hallan reducidos los infelices vecinos del pueblo de Barniedo, que en el dia 15 de setiembre último sufrieron el horroroso incendio que redujo á cenizas veinte y tres casas y seis horrios con los granos y demas efectos que contenian, cada una de las fábricas de aquella diócesi contribuya con la limosna de 10 rs., que cuidarán de recaudar los respectivos arciprestes al hacer la distribucion del contingente que se las está repartiendo.

En el año calamitoso que estamos atravesando ¡cuántos auxilios no prestaria á la indigencia la caridad de nuestro clero católico, si la revolucion y los revolucionarios no hubieran hecho pasar el patrimonio de los pobres á manos codiciosas y avaras!

¿A dónde volver los ojos los necesitados pueblos para aliviar sus necesidades?

El 21 de junio se estableció en Sevilla la Asociacion de jóvenes varones de la Purísima Concepcion y de San Luis Gonzaga en la iglesia de este nombre, que perteneció á los PP. jesuitas. Su instalacion se celebró con una comunion general, á las siete de la mañana, ofrecida á la Inmaculada Madre, protectora en desagravio de las ofensas con que ha sido públicamente injuriada. A las nueve hubo una solemne funcion, en la que hizo el panegírico del Santo el presbítero D. José Banderas. A las cinco de la tarde comenzaron los ejercicios de lectura, meditacion y plática, por el presbítero D. Francisco Ramon Cabre, concluyéndose con la reserva y bendicion del Santísimo Sacramento.

Los terceros domingos de cada mes hay comunion general, y por la tarde leccion, meditacion, plática, letanía y reserva.

Uno de nuestros mas celosos é ilustrados, á la vez que queridos suscritores, con cuyas producciones en mas de una ocasion hemos honrado las columnas de nuestro diario, nos hace una indicacion justísima: nos pide encarezcamos diariamente al gobierno la necesidad de que en él se encarne el principio católico, que lo es de verdadera civilizacion y de única salvacion; que se trasmita á sus delegados en las provincias; que á continuar en el antiguo método de enviar á ellas ó nulidades ú hombres perversos, todo lo perderemos, y todos nuestros esfuerzos se volverán humo. El don de gobierno consiste mas que en todo en la eleccion de buenos cooperadores.

Elegir es gobernar, decia Luis XIV.

FUNCION A SAN NICASIO, OBISPO DE REIMS, PATRON DE LEGANES.

El ayuntamiento de la villa de Leganés ha celebrado este año la funcion á su glorioso patron San Nicasio, Obispo, con una solemnidad que honra ciertamente á la corporacion municipal, cuyos intereses representa.

El dia 10 del corriente, por la tarde, fue trasladado el Santo desde su bonita ermita, estramuros de la villa, á la iglesia parroquial, á cuyo acto asistió el señor cura párroco y clero. Presidia la procesion el ayuntamiento, y una brillante música, compuesta de jóvenes aficionados del pueblo, tocaba piezas escogidas. Por la noche tuvieron lugar en la Plaza Mayor los fuegos artificiales, dispuestos con la mayor inteligencia por uno de los mas acreditados polvoristas de Madrid.

Dia 11. A las diez de la mañana se dió principio á la funcion con la Misa mayor, que cantó el señor cura párroco, D. Miguel Zamora, electo canónigo de la santa iglesia catedral de Urgel. Predicó el señor D. Francisco de Paula Berroeal, orador muy conocido en la corte, y cuyo elocuente discurso cautivó justamente la atencion del numeroso auditorio que llenaba el templo. El coro fue oficiado por un conjunto de voces é instrumentos, que daba el mayor realce á estos solemnes cultos, autorizados con la real augusta presencia de S. D. M. sacramentado. Concluida la Misa mayor, pasó el ayuntamiento, llevando en su seno al señor cura párroco y al orador, Sr. Berroeal, á casa de los mayordomos de San Nicasio, en donde se habia dispuesto un refresco en obsequio de aquellos. A las cuatro de la tarde salió la procesion con el Santo, recorriendo las calles principales de la villa; en ella se lucieron los timbales y clarines que espresamente se habian hecho ir de Madrid. Al llegar el Santo á la Plaza se quemó un bonito árbol de pólvora. Serian las seis de la tarde cuando entró la procesion en la iglesia, y colocado el Santo patrono en el altar portátil destinado al efecto, se cantaron unas letrillas ó gozos en su obsequio, con lo que se dió por terminada la funcion de este dia.

Dia 12. En este dia se verificó la corrida de novillos, segun costumbre antigua. Se corrieron veinte, de las ganaderías mas acreditadas de Castilla la Vieja. Presidia la plaza el alcalde primero, y en el balcon de la casa consistorial se situaron los timbales y clarines, que tocaban en los intermedios á estilo de la corte.

¡Loor al ayuntamiento de la villa de Leganés, que tan bien sabe interpretar los sentimientos religiosos de sus habitantes!

VACANTES ECLESIASTICAS.

En 27 de setiembre vacó el curato de San Roman de los Oteros, diócesi de Leon, por defuncion de don Joaquin Malaquías Sanchez, que le obtenia. Su provision se hace siempre en concurso general.

En 30 del mismo vacó el de Campo, junto á Villavidel, por renuncia que de él hizo y le fue admitida en este dia á su poseedor, D. Niceto Gonzalez Diez: corresponde su presentacion al párroco y junta de Seises de la parroquial de Nuestra Señora del Mercado de la capital (Leon).

Se hallan vacantes la canongía lectoral de la santa iglesia catedral de Málaga, que ha de proveerse por oposicion y concurso, y una canongía de la santa iglesia catedral de Astorga, por fallecimiento del señor D. Angel Lopez Zárate.

LOS JESUITAS.

La real órden que devuelve á los PP. de la Compañía de Jesus la casa del gran San Ignacio ha causado en los pueblos vascongados una gratísima impresion, difícil de describir, segun varias cartas que tenemos á la vista. Así era de esperar de la proverbial religiosidad de los nobles vascongados.

Tambien *El Irurac-bat*, periódico que se publica en Bilbao, manifiesta la mas grata satisfaccion por el restablecimiento del histórico y célebre monumento de Loyola.

«La Reina Isabel, dice nuestro apreciable colega, ha querido dar al pueblo vascongado en el dia de su cumpleaños una prueba de sus católicos sentimientos, devolviendo á su seno la santa casa que produjo tantos varones ilustres en las letras. El célebre colegio de Loyola vuelve desde hoy á cobijar bajo sus claustros esa santa grey tan combatida y trajada como perseverante en sus católicos propósitos; esa grey contra la que se han levantado tantas calumnias por los modernos reformadores, contra la que se dictaron las medidas mas antiliberales por los mismos que se titulaban defensores de la tolerancia, por los que pedian la libertad de cultos para la magnánima y católica nacion española. Las observaciones que de semejante disposicion se nos agolpan á la mente, no pueden esplicarse en el breve espacio de que podemos disponer ahora: esto no obstante, nos referimos al capitulado mismo que contiene la real órden, sugerido sin duda por el poder del Omnipotente, que ha querido se vean cumplidos los votos de nuestros hermanos, anhelantes de que la sagrada institucion ejerciera sobre ellos su benéfica influencia. ¿A qué nos detendríamos, ademas, si es de todos los pueblos del mundo reconocido el saber, la admirable política, el conocimiento de la sociedad y de sus costumbres, la culta enseñanza de los hijos de la institucion del grande Ignacio? ¿Hay, por ventura, entre sus mismos émulos quien combata la superioridad que en el ramo de las ciencias poseyeron en todos tiempos? Tended la vista por los ángulos todos del globo, desposeidos del espíritu reformador, y no dando entrada á las ingeniosas y falaces invenciones de sus enemigos, y vereis por do quier que en lo político, en lo administrativo, en lo moral y religioso, en los conocimientos humanos todos, los hombres que mas se han distinguido tuvieron por preceptores á los jesuitas, ó bebieron en las fuentes de su ingenio. ¿Quiénes como ellos realzaron las glorias patrias, levantaron monumentos á la historia, á las ciencias exactas, á las letras, consideradas en su vasta escala, y hasta á las bellas artes en la pintura, en la arquitectura, en la estatuaria, modelado y relieve?... Dispersos por el mundo andan sus nombres; y parodiando un dicho político de un hombre harto célebre, *donde hay un jesuita brota la planta de la ilustracion.* Pues si nosotros esperimentamos un júbilo completo, y con nosotros los vascongados y españoles todos, no lo esperimentarán menor nuestras autoridades forales, que tan reiteradamente acudieron al gobierno en ocasiones distintas escitadas en Vizcaya por la junta general y en Guipúzcoa por millares de vecinos. Cuando hayan leido la real disposicion que nos ocupa, su corazon se habrá inundado de gozo, y verán que no solamente la tranquilidad tornará al pecho de sus administrados, sino que las justas súplicas, tantas veces dirigidas, han conseguido por fin el resultado mas completo.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 18.

LA ESPERANZA reproduce un artículo que contenia su primera edicion correspondiente al dia 20 de agosto, eclipsada por la mano negra del Sr. Alonso Martinez, enderezado á destruir el error en que el ministerio de entonces se hallaba todavía en órden al poder material de la revolucion española.

Hablando del partido liberal dice:

«Hé aquí, repetimos, lo que á nosotros mismos, que tan menguada idea teniamos de la pujanza del *gran partido liberal* de España, no nos habia sido posible imaginar. Sin conceder nunca á ese partido lo de *grande*, y menos lo de *nacional*, nosotros no le habiamos negado que fuera un partido mas ó menos considerable: hoy vemos demostrado que ni aun ese nombre merece; que valdrá todo lo que se quiera para escribir artículos de periódico, para hacer peroratas en la tribuna, para meter ruido en las calles y plazas públicas, pero que, cuando se trata de pelear contra las fuerzas militares del gobierno establecido, no es sino una completa nulidad. Porque de tres cosas, una: ó la impotencia que en él acaba de verse nace de que la generalidad del pueblo, lejos de prestarle su apoyo, le mira con absoluta indiferencia ó antipatía, ó procede de que en sus filas figuran por fuerza mucha gente que no le pertenece, ó consiste en que se compone de españoles degenerados, que no valen ya para la guerra. Elija cualquiera de estas tres hipótesis, entre las cuales tiene que optar, y siempre quedará demostrado que, á lo menos para el objeto de que se trata, es completamente nulo.

»Verdad es esta que el gobierno debe de tener muy á la vista, sobre todo en los momentos actuales. De hoy mas ya sabe que no puede servirle de disculpa el respeto ó el miedo que á sus antecesores impusiera ese fantasma, llamado unas veces, con error, *opinion pública*; y otras, con verdad, *revolucion*. Una vez asegurado de la disciplina y fidelidad del ejército, como ahora puede estarlo, y mas despues de separadas de este las personas desafectas al órden monárquico que las circunstancias anteriores no le habian permitido separar, ni acaso conocer; una vez, repetimos, asegurado de la disciplina y fidelidad del ejército, lo único en que tiene que pensar es en si es justo y conveniente lo que se propone, siquiera esto consistiese, que no consistirá, en restablecer los mayorazgos, los monasterios ó la Inquisicion. No decimos bastante. Hoy es preciso reconocer que si el gobierno busca el apoyo de la fuerza verdaderamente popular, fuerza que no puede haber desaparecido en pocos años, que tiene que residir en alguna parte, estará tanto mas seguro de encontrarla, cuanto mas lejos la busque del punto que ocupa la opinion revolucionaria: opinion cuya fenomenal impotencia no podria esplicarse sino suponiéndola falta de toda afinidad con la popular, ó, mejor dicho, en completo antagonismo con ella.»

EL CATÓLICO llama por milésima vez la atencion del gobierno sobre el escandaloso abuso que con motivo de la injustísima contribucion llamada *derrama*, que impone al clero crecidas cuotas, no solo sobre la tenue asignacion de tan respetable clase, harto mermada ya con el 13 por 100 de descuento, sino que se exige tambien sobre los derechos de estola, y hasta sobre el estipendio de la Misa.

LA ESTRELLA une su voz á la de *La Esperanza* para escitar al gobierno á que acuda á remediar los males que la falta de cosechas y la carestía afligen á la mayor parte de las provincias de España, especialmente á la de Santander, por su estado precario y posicion especial en que se encuentra.

Con este motivo aconseja al gobierno á que dé impulso á las obras públicas y nuevas vias de comunicacion.

Nosotros nos contentaríamos con que se hallaran en buen estado las ordinarias.

EL JOURNAL DE MADRID se limita á dar cuenta de los nombramientos que inserta la *Gaceta* del 18.

EL LEON ESPAÑOL demuestra el contraste que en su concepto presenta la conducta de los ministerios Espartero-O'Donnell y O'Donnell-Rios con el del duque de Valencia, sucediendo, dice nuestro colega, la fijeza de principios á las vacilaciones, la confianza al temor, la unidad de accion á la imposible amalgama de principios heterogéneos, etc.

Todo esto lo atribuye nuestro estimado cofrade á la bondad de los principios conservadores del partido moderado.

En esto no estamos conformes, porque esos mismos principios dominaban en 1848 y en 1854, y dieron con ellos al traste las barricadas.

Lo que devuelve la calma y unidad de accion es la voluntad de la Reina y las medidas reparadoras para la Iglesia; pero lo demas... es tirar la semilla á terreno muy agradecido...

Si en pocos dias se ha efectuado en 1856 la reaccion moderada, en pocos dias tambien se llevó á efecto la progresista.

Lo mismo sucederá mañana en favor de la unidad democrática, si antes el gobierno no se coloca á los pies del trono y sobre la cabeza de los partidos.

Idem del dia 19.

LA IBERIA, que se publicó el domingo, manifiesta á los suscritores que si la hallan pálida é insípida, no es culpa suya, pues el colorido y la viveza no pueden salir de la redaccion á causa de las recogidas que sufre el diario liberal. Sin embargo, ofrece trabajar y luchar sin descanso hasta donde le sea lícito pelear para conseguir el triunfo de la idea liberal.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que todo gobierno que falta á las condiciones de su existencia está condenado irremisiblemente á la muerte, y á una muerte, digámoslo así, por asfixia política.

LA ESPAÑA dice que la suspension de la funesta ley de 1.° de mayo de 1855 ha sido un acto de reparacion que debia esperarse de los principios, de los antecedentes y de las naturales tendencias del gobierno actual, á quien está encomendado concluir con ánimo firme y voluntad robusta la obra de restauracion, repetidas veces ofrecida y débilmente empezada por el último ministerio.

EL DIARIO ESPAÑOL encarece la importancia y necesidad de que el gobierno publique un estado demostrativo del en que se encuentra el Tesoro, porque así verá el pais los recursos con que cuenta y las atenciones que pesan sobre él.

LA DISCUSION deduce del real decreto por el cual se restablecen las leyes administrativas dictadas en 1845 sobre ayuntamientos, diputaciones, consejos provinciales y Consejo Real, que se completa la organizacion política, administrativa y económica del pais con arreglo al sistema del partido moderado.

Con este motivo dice que esto no solo es lógico, sino que, bajo cierto punto de vista considerado, es mas legal y constitucional que la obra monstruosa y absurda del gabinete O'Donnell, cuya conducta considera inescusable á los ojos de la historia.

EL PARLAMENTO, con razones de a folio, prueba que el partido progresista ha sido en estos dos últimos años, en que con una libertad licenciosa ha dispuesto de los destinos de la patria, la antítesis de todo cuanto proclamaba y defendia con tanto ardor en la oposicion, dando á conocer que todas aquellas magníficas ideas que se reservaba poner en accion para felicidad y gloria del pais cuando llegase al poder, eran, á lo sumo, una licencia poética para alucinar á los incautos.

EL CRITERIO considera que las restauraciones absolutas suponen que nada ha arraigado el curso de

tiempo que las imposibilite, ó que hay un propósito deliberado de contrariar su accion progresiva.

Esto se lo dice al gobierno actual, deduciendo de la nueva organizacion política y administrativa que nada ha aprendido el partido moderado.

Tiene razon nuestro colega, así como los moderados la tienen respecto á los progresistas.

EL OCCIDENTE insiste en probar cuán enormes eran las equivocaciones padecidas por el *gobierno progresista* en sus cálculos relativos á los productos que la desamortizacion habia de dar para el Tesoro.

Bien lo saben los progresistas; pero hay ciertas razones políticas y de conveniencia que se sienten mejor que se esplican.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del dia 19.

Reales decretos relevando al general Lemery de la capitanía general de Puerto Rico; nombrando en su lugar á D. José Luciano Campuzano; relevando de la capitanía general de Filipinas al general Aleson, y nombrando en su lugar á D. Fernando Norzagaray.

Se admite la dimision del gobernador de Soria, y se nombra á D. Luis de Blanco, y de la de Albacete á D. Francisco Navarro.

Se nombra director general de artillería á D. Francisco Javier Azpiroz, y capitan general de Andalucía á D. Atanasio Aleson; se releva de la capitanía general de Canarias á D. Agustin Nogueras; se nombra en su lugar á D. José Martinez, y á D. Ramon Barrenechea capitan general de Búrgos.

Se releva del cargo de director del cuartel de Inválidos á D. Francisco Osorio, y se nombra en su lugar al conde de Mirasol.

Se admite la dimision del cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia á D. Claudio Anton de Luzuriaga, y se nombra en su lugar á D. Lorenzo Arrazola.

Se admiten las renuncias hechas por D. Pedro Gomez de Laserna y D. José Portilla, magistrado este último y fiscal el primero del Tribunal Supremo de Justicia.

Se admite la renuncia de D. Antonio Marquez Osorio, regente de la Audiencia de Valladolid, mandando que vuelva á desempeñar la plaza que ocupaba de ministro del tribunal de las órdenes militares.

Se jubila á D. Jacobo Ulloa, asesor de Hacienda, y se nombra en su lugar á D. Antonio Perez Herrasti.

Se declara cesante á D. Manuel Yañez Rivadeneira, director general de ventas de bienes nacionales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 1.º

Para la mas pronta ejecucion del real decreto de 16 del corriente, por el cual se restablece en su fuerza y vigor el sistema administrativo creado en virtud de la ley de 1.º de enero de 1845, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los actuales ayuntamientos y diputaciones provinciales se ajustarán desde luego en su organizacion y atribuciones á las leyes de 8 de enero de 1845.

2.ª Se prorogan hasta nueva órden las facultades concedidas á las autoridades de provincia por las circulares de 26 de julio, 13 de agosto y 8 de setiembre último para renovar total ó parcialmente las corporaciones municipales ó provinciales.

Los gobernadores cuidarán de que los cargos municipales respectivos y el número de los individuos de ayuntamiento se conformen exactamente y en un todo á lo que previene la citada ley de 8 de enero de 1845.

3.ª Las personas sobre quien recaiga la eleccion de las autoridades para formar parte en los espresados cuerpos han de ser conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden.

4.ª Interin nombra S. M. las personas que han de componer los Consejos de provincia, el gobernador constituirá inmediatamente estos cuerpos, eligiendo al efecto, entre los miembros de las diputaciones provinciales, tres ó cinco individuos, de los cuales uno al menos procurará que sea letrado.

5.ª Quedan suprimidas las secretarías de las diputaciones provinciales.

Los oficiales y demas dependientes de estas corporaciones, cuyas plazas deban, á juicio del gobernador, conservarse por ahora, continuarán ocupándose con la mayor asiduidad y celo en el despacho de los asuntos pendientes, bajo la direccion de la autoridad mencionada.

6.ª Los gobernadores recibirán y se harán cargo del archivo de las diputaciones provinciales, acompañando esta operacion de las precauciones y formalidades acostumbradas, á fin de evitar el estravío de espedientes y documentos.

7.ª Los gobernadores cuidarán de que el cambio del régimen administrativo acordado por real decreto de 16 del corriente se verifique, hasta donde sea posible, sin entorpecimiento, perturbacion ni en menoscabo alguno del servicio.

Los gobernadores deben tener presente que su responsabilidad se hace mas estrecha á medida que se aumenta el círculo de sus atribuciones y facultades, y que S. M. verá con profundo desagrado el que las personas á quienes ha confiado la autoridad superior civil en las provincias no acierten á ejercerla conforme á las miras y en direccion á los saludables fines que aspira el gobierno á realizar.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y mas puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de octubre de 1856.—Nocedal.— Señor gobernador de la provincia de...

Idem del 20.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: Siguiendo las nobles y maternales inspiraciones de V. M., el consejo de ministros pone en vuestras augustas manos un proyecto de decreto que espera confiadamente merecerá la aprobacion de V. M. Principios peligrosos y anárquicos, predicados casi sin correctivo durante el espacio de dos años, y antecedentes funestísimos, produjeron, señora, la rebelion contra la prerogativa de V. M. que ensangrentó recientemente las calles de la capital y de las principales ciudades del reino. Nada mas justo, señora, que premiar á los que, agrupándose al rededor del trono de V. M., le defendieron con valor y constancia á costa de su sangre, y manifestaron hácia su Reina aquella fidelidad que ha sido siempre la mas noble divisa de la nacion española. Pero si V. M. tiene para los unos los tesoros de su alta gratitud y aprecio, tiene V. M para los otros los de su innata bondad y clemencia; clemencia, señora, que si no siempre es conciliable con las severas prescripciones de la justicia, ni con la paz y tranquilidad de los Estados, hay, sin embargo, ocasiones en que es el mas noble atributo de los Reyes, y el medio mas á propósito para tranquilizar los ánimos, cicatrizar antiguas heridas, y empezar una nueva época, desde la cual deba aplicarse invariablemente á los culpables todo el rigor de las leyes.

Vuestro Consejo de ministros, señora, despues de haber meditado detenidamente sobre las inspiraciones de V. M., y de haber pesado las consideraciones de bien público que naturalmente se enlazan con tan delicado asunto, juzga que V. M. puede y debe entregarse á los generosos impulsos de su corazon, concediendo una amplia y general amnistía á los que, arrastrados por el influjo de deplorables errores, y por situaciones equívocas y comprometidas, se vieron envueltos en la rebelion, é hicieron armas contra los derechos de vuestra corona.

Esta nueva muestra de la clemencia de V. M. servirá para traer á buen camino á los que en un momento de estravío se dejaron arrastrar inconsideradamente hácia aquel crímen, y quitará toda escusa y toda esperanza á los incorregibles que en lo sucesivo se lanzasen en iguales escesos.

Para conseguir estos resultados, los ministros que suscriben tienen la honra de someter á la alta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 19 de octubre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.—El ministro de Estado, marques de Pidal.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Seijas Lozano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.—El ministro de Marina, Francisco de Lersundi.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

Teniendo en cuenta las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo amplia y general amnistía á todos los que de cualquiera modo hayan tomado parte en las insurrecciones con que, en diversos puntos de la península, se atentó al espedito ejercicio de mi real prerogativa en el mes de julio último.

Art. 2.º Por los ministerios respectivos se dictarán las medidas oportunas para que tenga cumplida ejecucion este mi real decreto.

Dado en Palacio á 19 de octubre de 1856.—Está bricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

ESPOSICION A S. M.

Señora: La circular del Consejo de ministros de 27 de agosto de 1854 relativa á la augusta madre de V. M., dictada en momentos de agitacion y de anarquía, y arrancada á aquellos ministros por las exigencias de una revolucion vencedora y los amagos de una sedicion que estalló á las pocas horas, no puede subsistir un solo momento despues de restablecidos el órden y el sosiego público. Los autores de aquella resolucion no la hubieran dictado de seguro si se hubiesen visto libres de los conflictos que los rodeaban, y no hubiesen creido, con mas ó menos fundamento, calmar de este modo á los agitadores, y salvar los grandes intereses confiados á su cuidado.

Pero de todos modos, señora, en las prescripciones de aquella circular se falta abiertamente á la legalidad, aunque por un sentimiento que respetan vuestros ministros se vulnera la justicia en sus mas fundamentales principios, y en cierto modo se autorizan contra la augusta madre de V. M. vagas acusaciones, que los ulteriores esfuerzos de sus mismos adversarios, para acreditarlas, han venido á demostrar que eran de todo punto infundadas.

La justicia mas estricta, señora, exige por lo mismo imperiosamente una solemne reparacion de semejantes agravios, aunque se prescinda, si prescindir se puede, de otros altos conceptos y consideraciones; pero vuestros ministros, señora, solo en nombre de la justicia se acercan á poner en manos de V. M. el adjunto proyecto de decreto, que someten á vuestra suprema aprobacion.

Madrid 19 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia.—El marques de Pidal.—Manuel de Seijas Lozano.—Antonio de Urbistondo.—Manuel García Barzanallana.—Francisco de Lersundi.—Cándido Nocedal.—Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se deroga y queda sin efecto en todas sus partes lo dispuesto en la circular del Consejo de ministros de 27 de agosto de 1854, relativa á mi augusta madre.

Art. 2.º Por los respectivos ministerios se me propondrán las medidas necesarias para la ejecucion de este mi real decreto.

Dado en Palacio á 19 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se revalidan los empleos y grados por mí concedidos en el mes de junio y julio de 1854.

Art. 2.º Por los ministerios respectivos se tomarán las medidas necesarias para la ejecucion de este mi real decreto.

Dado en Palacio á 19 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.

Reales decretos admitiendo la renuncia del general Meer, y nombrando en su lugar presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. José Santos de la Hera, conde de Valmaseda.

Se concede la consideracion y sueldo de teniente general á D. Francisco de Paula Orlando, conde de la Romera.

BOLETIN ESTRANJERO.

La prensa estranjera sigue ocupándose del curso de la cuestion napolitana.

Ahora preocupa mucho la última nota dirigida por Francia é Inglaterra al Rey de Nápoles, que dicen ha salido ya de Paris.

Esta nota, cuyo carácter y sentido nadie sabe, se considera, sin embargo, como un *ultimatum* que va á buscar al soberano de las Dos-Sicilias hasta en sus últimos atrincheramientos. En la nueva fase en que por lo visto ha entrado la cuestion napolitana no queda ahora mas remedio que esperar la respuesta que dé el Rey Fernando.

Por otra parte, los diarios alemanes están sumamente discordes en apreciar el verdadero estado de la cuestion. Mientras unos creen que la mision del general Martini ha producido muy buen resultado, otros hablan positivamente de la retirada de los representantes inglés y francés. Añádese que el Rey está tan resuelto á continuar en su sistema, que hasta ha prohibido á los individuos de su familia el darle consejos. Continúan los preparativos de defensa. *El Ost-Deutsche-Post* cree que todo se arreglará, y que las escuadras únicamente irán desde Tolon á Malta, donde permanecerán en espectativa.

La *Gaceta oficial de Verona* cree que aun cuando se nota alguna diferencia en el lenguaje de las potencias, es lo cierto que Austria, Francia y Rusia, á las que se debe asociar tambien Prusia, piensan de un mismo modo en lo relativo á a diferencia napolitana. Segun dicho periódico, estas potencias quieren la independencia sin condicion de este gobierno; únicamente esperan de él la iniciativa de las concesiones que se creen capaces de quitar todo pretesto á los que tratan de subvertir el órden público. La *Gaceta de Verona* piensa que si Inglaterra no entra en este camino, no le resta mas que el aislamiento, teniendo por auxiliar á la revolucion europea.

—Se continúa hablando del segundo congreso de Paris, y segun un despacho de Berlin, que publica *El Morning-Chronicle*, el baron de Manteuffel representará á Prusia en el mismo. Se cree que los asuntos que en él se ventilen sean de la mas alta importancia política para justificar la ausencia del presidente del Consejo en las actuales circunstancias.

—*Berlin 10 de octubre.*—El ministro de Negocios estranjeros de Francia, conde Walewsky, ha dirigido á los agentes diplomáticos de Francia en el estranjero una circular, provocada por la circular rusa del 2 de setiembre, y que viene á ser su contestacion. Segun lo que hemos podido averiguar de este documento, el gobierno francés rechaza las apreciaciones del príncipe Gortschakoff, y prueba que carece de fundamento lo que se ha dicho de que la conducta de Francia é Inglaterra en la cuestion napolitana es contraria á los tratados actuales y al derecho público de Europa.

(*Diario aleman de Francfort.*)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Ursula y 11,000 vírgenes y mártires, y San Hilarion, abad.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde sigue la novena á Santa Teresa de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

En el Cármen calzado continúa la novena á Santa Teresa de Jesus. Costean la funcion unos especiales devotos de la Santa. A las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon predicado por D. Pedro Lafuente; á continuacion la novena, los gozos y reserva.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 y 45 c.
Títulos diferidos, 2[illegible],20 y 25.
Partícipes legos convertibles del 3 por 100.
Amortizable de primera, 82 d.
Idem de segunda 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., [illegible]3 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 69	á 86 1/2 rs. vn.
Cebada	de 45	á 47
Algarroba	de	á 41

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	41	á 42	16	á 18
Aceite	57	á [illegible]9	17	á 18
Carbon		á 8		
Patatas	5	á 7	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras			15	á 18

CORREOS.

Ya dimos gracias á Dios por la salida del Sr. Iznardi de la direccion.

El nuevo nombramiento del Sr. Manresa nos hace concebir la esperanza de que serán atendidas nuestras reclamaciones, ya que no llegaron á oidos de su antecesor.

El buen concepto que supo granjearse cuando desempeñó otra vez la misma direccion, es una garantía para nuestros suscritores.

Si continúan los entorpecimientos que nos han denunciado durante estos dos últimos años, no tengan inconveniente en comunicárnoslos, para hacerlos presentes al señor director, pues no dudamos los corregirá con todo el celo y energía de carácter que le distingue.

BOLETIN DE NOTICIAS.

A las once de la mañana del dia 11 del actual un repique general de campanas anunció la entrada de S. S. I. en Leon. Cerca de dos meses duró la santa visita en los arciprestazgos de Triollo, Liébana y Cervera, que comprende 93 pueblos. Sabido es que la fragosidad de aquellos caminos no permite el uso de carruaje, y aun en muchas ocasiones se vió precisado S. S. I. á andar á pie; y como por otra parte la estacion ha sido tan varia y en lo general muy desapacible, se temia con fundamento que el dignísimo Prelado sufriese alteracion en su salud. Gracias al Señor no sucedió así, consagrándose desde el primer dia de su llegada á las tareas ordinarias de su sagrado ministerio.

—Cangas de Onís 8 de octubre.—Aunque la concurrencia al santuario de Covadonga es siempre numerosa, en el presente año lo fue con mucho esceso á las anteriores. Posible es que el cumplimiento de promesas hechas en la pasada invasion del cólera, ó acaso mas bien el deseo de protestar pública y solemnemente contra ciertas palabras de muy mal efecto que se dice fueron pronunciadas por algunos *soberanos* en el seno de las pasadas Cortes, haya llevado á infinidad de personas de todas las clases de la sociedad á visitar la cuna de la independencia y nacionalidad española en su célebre Cueva. Entre las muchas ofrendas que á los pies de la Santa imágen de la restauradora de España depositaron sus ardientes devotos, llamó especialmente la atencion la que presentó un ilustre y distinguido asturiano; y que consiste en un magnífico estandarte de tisú con borlas de oro, en cuyo frente se ve pintada, por una mano hábil y diestra, la imágen de la Virgen, y en el reverso la Cruz de la Victoria. Es conocida por este nombre la cruz que sirvió de bandera á los españoles en la célebre batalla de Covadonga, y que se dice formada por D. Pelayo del cañon de un roble, que hace doscientos años subsiste aun en los términos de la parroquia de San Pedro de Con; á lo menos así lo testifica Morales, que le vió. Por de pronto es la misma que aquel invicto caudillo tremoló en sus heróicas manos en el dia en que restauró del inmenso poder de los árabes un trono para los Reyes de España y patria y Religion para los españoles. Hoy esta preciosa reliquia, cubierta de oro y pedrería, se halla espuesta á la veneracion de los fieles en la Cámara Santa de la catedral de Oviedo. Pero lo que mas admira, señores redactores, es que hasta la hora presente ni los Reyes de España, que son deudores á don Pelayo del trono en que se sientan, han pensado en construir un sepulcro en que reposen con decencia las sagradas reliquias de aquel ilustre adalid, ni los españoles han tratado jamas de promover suscriciones para levantar una estatua al que los libertó de la esclavitud y de la ignominia. ¡Cosas de España! Si don Pelayo, en lugar de la cruz de roble, hubiese enarbolado un gorro frigio, y en vez de patria y Religion hubiese dado el grito de progreso y libertad, no le hubiesen faltado estatuas, columnas, sepulcros y todo género de ovaciones. Pero así, que se contente con el sepulcro que le proporciona una oscura y húmeda covacha en un ángulo de la cueva que le sirvió de asilo, y en la que dió principio á la hazaña mas grande y atrevida que se halla escrita en los anales del mundo. En cuanto á estatuas y columnas, en España solo se dedican á... Hay ocasiones en que debe uno avergonzarse de ser español.

—La suspension en sus efectos de todas las leyes y disposiciones que afectaban á los bienes eclesiásticos hacen inútil ya la reclamacion que se nos indicaba hiciésemos, desde el pueblo de Bellus, en la provincia de Lérida, sobre la redencion de censos.

—Parece que por disidencias que surgieron entre el Sr. Navascués, gobernador de Sevilla, y el ministro de la Gobernacion, envió aquel el dia 10 su dimision al gobierno.

—Restablecido el Consejo Real, hemos oido que volverá á ser su vicepresidente el Sr. Martinez de la Rosa, y que entre los consejeros se contarán los Sres. Castillo, Colantes, Gallardo, Gil y Zárate, marques de Valligornera, Fernandez Negrete, Ballesteros, Olivan, Caballero, subsecretario que fue de Estado; Vahamonde, Tames Hevia, Alvarez (D. Fernando), Vahey, el conde de Clonard, Sierra y Moya, Ruiz de la Vega, y otros.

Mientras se instala este cuerpo, y para que no sufran retardo los importantes negocios que han de dilucidarse en su seno, seguirá funcionando, segun parece, el Tribunal Contencioso-administrativo.

—Nuestra marina de guerra, segun los últimos datos oficiales, se compone de 3 navios, 10 fragatas, 5 corbetas, 11 bergantines, 3 bergatines-barcas, 2 bergantines-goletas, 5 goletas, 8 pailebotes, 2 místicos, 2 lugres y varios buques menores de vela; 32 buques de vapor (de ruedas), 4 fragatas y 6 goletas de hélice ó mistos, con 1,100 cañones y 200 pedreros, 5,230 toneladas los trasportes, 7,867 caballos de fuerza de máquina de los vapores de ruedas, y 1,920 id. de los de hélice y mistos.

—El Sr. D. Manuel Cortina ha tenido una entrevista con el señor ministro de Gracia y Justicia. Esta visita, á la que se ha querido dar importancia política, dice la *Hoja autógrafa*, no tuvo otro objeto que gestionar para que se complete la comision de Códigos, de que es presidente, y de la que por haber sido nombrado para otros altos puestos faltan hoy dos de sus siete individuos.

—El Sr. Font ha sido contratado de primer tenor en el teatro de la Zarzuela.

Tambien lo serán muy en breve las Sras. Santa María y Capra.

La señorita Ramirez ha recibido nuevas proposiciones de la empresa, y se cree que acceda á los deseos de esta y del público.

—El batallon de milicias provinciales de Madrid ha recibido ya toda ó la mayor parte de la fuerza que le corresponde, debiendo continuar por ahora en el Pardo, donde anticipadamente se habia reunido la plana mayor del mismo cuerpo.

—El dia 31 del actual se verificará la subasta para la adquisicion de Deuda amortizable por la cantidad de 1.500,000 rs. vn. efectivos.

—Nos han asegurado que muy pronto se presentará en Madrid un espectáculo nuevo y sorprendente: parece que el empresario, M. Paul, ha contratado á madama Labarrere, domadora de animales feroces, la cual procede del Circo de Napoleon, en donde ha ejecutado un gran número de funciones con sus animales, que son: leones, tigres, osos, hienas, etc., los cuales, reunidos en la misma jaula, obedecerán sumisos á la voz de la domadora, que estará colocada en medio de todos ellos.

Dícese que Mad. Labarrere no podrá dar mas que unas cuantas representaciones, porque el director M. Paul tiene que hacer en su establecimiento reformas de consideracion, por estar muy próxima la venida de una gran compañía ecuestre que ha contratado en el estranjero, al frente de la cual se hallan los tan ventajosamente conocidos Mr. Price y su hijo Cárlos Price.

—Creemos que será leida con gusto la siguiente curiosa reseña, que manifiesta las fuerzas de mar y tierra con que contaba España en 1775:

Ejército español en 1775.

Tropa de la real casa.	9,890
Infantería española.	51,750
Id estranjera.	13,142
Caballería.	7,045
Dragones.	4,800
Milicias provinciales y urbana. .	43,500
Inválidos.	3,812
Total.	133,939

Armada en la propia fecha.

Navíos.	58
Fragatas.	26
Jabeques.	15
Urcas.	6
Goletas.	7
Paquebotes.	7
Galeras.	4
Bombardas.	4
Brulotes.	4
Total.	131

—El dia 4 se verificó en el convento de monjas concepcionistas de San Juan de la Palma, en Sevilla, con la ostentacion y ceremonial de costumbre, la profesion de la novicia doña María del Cármen Ochoqui, á la que concurrieron porcion de personas notables de la poblacion, entre ellas, segun nos aseguran, el señor gobernador civil y otras varias autoridades eclesiásticas y seculares, saliendo todos los fieles que concurrieron á tan solemne acto sumamente conmovidos y satisfechos del sermon, que estuvo á cargo de un conocido predicador de esta capital, el cual desempeñó su cometido como era de esperar.

—En virtud del decreto de S. M. la Reina, fecha 15 del corriente, los Seminarios conciliares abrirán nuevamente sus puertas á los muchos jóvenes matriculados antes de 1855 que aspiraban á seguir la carrera eclesiástica. En tal supuesto, nos tomamos la libertad de recomendará los señores rectores y catedráticos la adopcion para testo en la asignatura de matemáticas la obrita cuyo anuncio insertamos en otro lugar de este número.

La favorable acogida que ha merecido de monseñor Brunetti, del consejo de instruccion pública y del profesorado en general, prueba que el autor ha sabido formar un buen libro de testo para los estudios elementales de las ciencias exactas, tal como pueden y deben enseñarse en segunda enseñanza.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Dos y uno.*

ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Morning-Post recomienda la intervencion del gobierno en los negocios del Banco para contener el progreso de la crísis monetaria, como en 1847 una órden del consejo privado podia suspender los pagos en oro.

—Los demas periódicos y cartas que acabamos de recibir del estranjero nada adelantan á las noticias que en otro lugar damos sobre la cuestion italiana.

Todas hablan del último despacho dirigido el 12 del corriente al Rey de Nápoles, que algunos creen compromete demasiado; pero otros no lo consideran como un *ultimatum*, porque la Francia dice no tiene otro objeto que dar lo que considera prudentes consejos á dicho soberano; pero protestando siempre respeto por la autoridad é independencia del monarca de Nápoles.

Uno de los corresponsales de *El Norte* de Bruselas asegura que en el mundo político y diplomático de París no se desconfía de ver satisfactoriamente resuelto el problema, porque el Rey de Nápoles ha manifestado ya que él tiene pensadas ciertas reformas, que no puede plantear sino en cierta oportunidad, que él solo sabe apreciar, y el gobierno francés no querra imponer á los soberanos estranjeros la sola voluntad de la Inglaterra.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,05.
Idem 4 ½ por 100, 91.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 ⅝.
Idem esterior, 41.
Consolidados, de 91 ⅞ á 92.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

París 18 de octubre de 1856.—La *Gaceta austriaca* confirma la noticia, de que han hablado los diarios alemanes, sobre que Francia ha enviado á Austria una nota muy precisa y apremiante sobre la evacuacion de los Principados.

El conde de Hatzfeld y el baron de Hubner han marchado á Compiegne á invitacion del Emperador.

OTRO.

París 19 de octubre de 1856.—El Emperador marcha hoy á su residencia de Compiegne. El general Serrano, embajador de España en Paris, acompañaba á S. M. en las maniobras de la division de reserva.

Nada hay todavía de Nápoles.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 2.

NUM. 471 Madrid, mártes 21 de octubre de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.— En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á los señores suscritores á la segunda serie de la Biblioteca *que lean en la seccion de anuncios las advertencias que les hacemos.*

En la semana próxima repartiremos á los suscritores á la primera serie de la Biblioteca *las entregas núms. 32 y 33, que las forman* Medios de reformar el carácter, *y* El Libro de los amos y de los criados, *que comprenderán las 34, 35, 36, 37, 38 y 39, con las que nos pondremos ya al corriente de las que les corresponden.*

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las del pueblo de Monforte de Aragon, las de varios vecinos del pueblo de Cervera (Cuenca), y La Palma (Huelva).

POLITICA.

LOS EFECTOS DE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

Hé aquí lo que nuestro ilustrado colega *La Esperanza* ha dicho sobre la declaracion de las *Hojas autógrafas*:

«Por mucha que sea la solemnidad con que en las *Hojas autógrafas* se declara, no podemos persuadirnos de que el ministerio haya querido dar á entender á todos los nuevos compradores de bienes nacionales, ó sea á los que lo son en virtud de la ley de 1.° de mayo, que pueden estar seguros de su adquisicion. Que lo hiciera respecto á los de bienes de propios, y, si se quiere, de beneficencia, se comprenderia, no obstante lo que ayer apuntamos nosotros; pero el hacerlo respecto á todos los de los bienes de la Iglesia, sería proceder análogo al de los hombres del *progreso*, cuya conducta respecto á la Santa Sede tanto han vituperado los órganos del partido hoy imperante. Lo decimos, porque equivaldria á declarar anticipadamente al Soberano Pontífice que se iba á tratar con Su Santidad, pero con ánimo deliberado de no ceder en el punto de que se habla: declaracion tanto mas ocasionada á suscitar dificultades para la negociacion, cuanto, hecha con conocimiento de los reparos que retardaron el Concordato de 1851, lastimaria mas la libertad de la Santa Sede. Una cosa es que se pueda contar probabilísimamente con que Su Santidad disimulará el hecho de los nuevos compradores, aunque parezca reincidencia, y otra que se dé eso por completamente seguro, ó, lo que es lo mismo, que se dé el carácter de forzado al acto pontificio que habrá de ser potestativo y gracioso.»

Veremos si la prensa ministerial rechaza las apreciaciones de nuestro colega.

Nosotros sostenemos que si el *derecho* para vender no existia, el *hecho* no puede de ninguna manera haber creado el *derecho*.

Segun la doctrina establecida repetidas veces y en ocasiones muy solemnes por el partido moderado, no hay *derecho* para privar al clero de sus bienes; luego la ley ó decreto en que ese acuerdo se haya tomado no es el ejercicio de un derecho, sino el abuso de la fuerza, que no puede producir efecto legal por ser nulo, de toda nulidad.

Recordamos perfectamente lo que al impugnar nuestro buen amigo, el ilustrado Sr. Arias, el proyecto de desamortizacion, dijo en la Asamblea; sosteniendo que, aun prescindiendo del Concordato y de todas las leyes eclesiásticas, y considerando la cuestion á la luz de los principios eternos de justicia, el desposeer al clero era un verdadero despojo y una iniquidad injustificable.

«Pero, en tésis general, decia el orador, el mismo derecho tiene el Estado para vender los bienes del clero, que los de beneficencia, que los de propios, ó de otras corporaciones particulares. Porque nadie ha reconocido hasta ahora diferencia entre la propiedad colectiva y la individual para el efecto de la espropiacion, y por consecuencia deben resolverse por una misma regla, por unos mismos principios.

»Pues bien, añadia: ¿cuál es el principio absoluto, eterno, inconcuso, que ha reconocido todo el mundo respecto de la propiedad? No puede ser mas sencillo: «La inviolabilidad de la propie»dad, así individual como colectiva, es un dere»cho absoluto, que no reconoce ni un solo caso de »escepcion.» Esceptuad un solo caso en que pueda arrebatarse la propiedad á cualquier particular ó corporacion por motivo de utilidad pública; inventad motivos de pública utilidad; fijad los casos en que esa utilidad puede quedar mejor justificada; y si ese caso me escluis, si escluis uno solo, habeis roto los ejes en que descansa la sociedad; ya no hay paz ni seguridad en lo que uno posee; ya está falseado el objeto precisamente que hemos tenido para constituirnos en sociedad.»

RECUERDOS HISTORICOS.

«El gabinete cree que no pueden invalidarse los hechos consumados ni los contratos verificados en virtud de una ley, *que sea como quiera* fue sancionada por S. M. la Reina.»

(*Hojas autógrafas* del 16 de octubre de 1856.)

Creemos oportuno reproducir algunos de los artículos que la prensa de Madrid publicó cuando se sancionó la ley de desamortizacion:

EL DIARIO ESPAÑOL.

Sin comentarios por hoy, en lo que hace relacion al gobierno, insertamos á continuacion los pormenores que acerca de los sucesos que han tenido lugar el sábado y el domingo últimos en Aranjuez y en Madrid han publicado nuestros colegas *Las Novedades* y *La Época*. Hay entre esos pormenores algunos de una especie tan íntima y tan grave, que nos imponen una prudente reserva hasta ver si el gabinete declina ó acepta su responsabilidad guardando silencio, ó apresurándose á rectificarlos, como por honra suya creemos que lo hará.

Entre tanto repetimos que nos imponemos sobre ellos una gran reserva; y para proceder con completa circunspeccion en todo lo que hace referencia á tan grave negocio, queremos prescindir tambien hoy de las varias reflexiones que en nosotros ha suscitado la lectura de las relaciones publicadas por nuestros colegas, y limitarnos á hacer la indicacion siguiente:

Se repite y se propala, sin mas razon ni mas alegacion que la de simples conjeturas, que se ha pretendido influir viciosamente en la decision de la corona por lo que hace á la sancion del proyecto de desamortizacion; y ante la vista de un hecho público que ha causado una profunda alarma y un desasosiego indefinible en Madrid, que ha precedido á la sancion de aquel proyecto, que ha tenido todos los caractéres de una manifestacion anárquica y amenazadora para el trono, y que no por mera conjetura, sino por razones de hecho al alcance de cualquiera, ha podido influir en la decision adoptada al cabo por la corona, ó nada se dice, ó es pálida la censura y desproporcionada á la gravedad del atentado.

Ya se comprenderá que no nos causa estrañeza esta conducta á que nos tiene muy acostumbrados el espectáculo de la confusion presente, y esa misera parodia de terrorismo que andan ensayando de algun tiempo á esta parte los dominadores del dia. Pero sea como quiera, el hecho es que por medio de una citacion irregular, sin la intervencion del presidente, y hasta con la esclusion estudiada de los diputados de ideas templadas, se ha convocado y verificado el domingo una reunion en el palacio de las Cortes, que sean ó no exactos los graves pormenores que refiere *Las Novedades*, tuvo siempre por objeto deliberar fuera de todas las condiciones constitucionales acerca de la conducta que se deberia adoptar en el caso de que la Reina, en uso de su prerogativa, se hubiese negado á sancionar el proyecto de desamortizacion, y pudo tener por consecuencia, hasta en la prevision de sus promovedores, influir en la resolucion de S. M. ¿Tan desnudo de gravedad ha parecido este hecho, que no merezca una atencion muy preferente, y la acerba censura que está exigiendo de todos los hombres sinceramente adictos á los principios de la monarquía constitucional?

¿Tan escasa consideracion merece el sosiego público, profundamente perturbado con los deplorables conatos convencionales de nuestros constituyentes?

¡Qué tiempos vamos alcanzando! Vendrá aquí una reaccion, producto necesario de una ley de la naturaleza moral, no derogable desgraciadamente por las potestades soberanas que ahora se estilan y todavía la profunda sagacidad de los políticos de la situacion no hallará otra causa para ese fenómeno inevitable que las maquinaciones de cuatro intrigantes, ni reconocerá otra responsabilidad que la de los que, avergonzados por su pais del espectaculo presente, combatimos tanto desacierto y tanta ineptitud, y un desconocimiento tan perseverante y tan digno de compasion despues de todo, de los principios mas elementales de cualquier sistema que tenga por objeto gobernar. Los propios errores, esa insistencia tenaz en el absurdo nada influye, ni nada determina en lo que está por venir, á juicio de las lumbreras de la inteligencia y de los escudos de todas las virtudes públicas, que hoy, por fortuna del pais, dominan en la esfera de la política.

Ahora bien; nosotros, que ningun género de interes bastardo hemos tenido en lo que se ha dado en llamar la grave crisis, ya felizmente terminada; nosotros, que, á decir verdad, nunca deseamos ni nunca temimos que tuviese otro desenlace que el que ha tenido, creemos que es de todo punto necesario que se averigüe y se depure de dónde y de quién partió la iniciativa para la reunion de diputados del domingo; porque importa mucho al pais saber quiénes fueron los que han provocado un gravísimo conflicto, é incurrido en una responsabilidad que no se aminora porque aquel no haya llegado á plantearse.

¿Quiénes han sido los diputados autores de la citacion? ¿Fueron los que profesan opiniones democráticas? ¿Fueron los progresistas puros? ¿Fueron los amigos del Sr. Madoz? ¿Quiénes fueron, en fin? Nosotros invitamos, apelando á su franqueza y á su lealtad, á esos diputados, á que declaren públicamente sus nombres y acepten la responsabilidad en que han incurrido, usando de una reserva que seguramente sabrán apreciar. Guardamos silencio sobre lo que acerca del orígen de la reunion se ha repetido en todos los círculos políticos. No renunciamos, sin embargo, á decirlo, y lo diremos si de nada sirve nuestra escitacion, aunque no sea sino como medio de que se esclarezca este grave asunto.

(*Se continuará.*)

Difícil, muy difícil será que La Regeneracion llegue á ser periódico ministerial, en la acepcion que esta palabra significa entre nosotros, y como lo ha sido en muchas ocasiones el periódico *La Epoca*, á quien, por otra parte, siempre se le han conocido estas tendencias y aspiraciones, si bien en mas de una ocasion no se han visto satisfechas, sin que nuestro cofrade haya tenido la culpa.

La Regeneracion, mientras la gracia de Dios no le falte, para lo que la imploramos diariamente, ofrecerá su humilde y desinteresado apoyo á todas aquellas disposiciones y medidas de gobierno que se basen sobre las doctrinas que viene sustentando desde que se presentó en el terreno de la discusion. Y lo hará sin tomar en cuenta los nombres de las personas, alabando lo que se haga bueno, y censurando lo que no cuadre con sus doctrinas, sin tomar consejos de la prudencia, y solo sí del sentimiento de la mas pura sinceridad.

En cuanto á si *La Epoca* en materia de movimientos y pronunciamientos fue mas allá, ó se quedó dentro de los límites convenidos por unos ú otros, puede, como le acomode, arreglar sus cuentas con los á quien esto se refiera.

Le diremos únicamente que hasta en estos parrafillos no faltará quien traduzca esa tendencia irresistible que algunos le atribuyen á intentar el acomodo con los que forman la situacion.

El decirles: «Yo no queria otra cosa mas que lo que Vds. querian,» tiene un olorcillo ministerial que trasciende, y esto, viniendo tras del sentimiento del vivo interes que le inspira la opinion del señor duque de Valencia, deja pocas dudas de lo que quiere.

Decídase de una vez nuestro colega. Sea ministerial. Las debilidades llegan á formar una segunda naturaleza, y al fin y al cabo en ese terreno están ya las *Hojas autógrafas*, con las que ha estado formando coro por mucho tiempo.

Y si esto llega á verificarse, no sea tan poco amable que insista en no querer confesar que La Regeneracion le ha ayudado á subir á su natural posicion.

La Epoca se habrá convencido de que nuestras noticias no eran equivocadas cuando anunciamos la insistencia del general señor marques de la Pezuela en no admitir la direccion de caballería.

Lo que no comprendemos es lo que nuestro colega habrá querido espresar ligando nuestras noticias «con las tendencias políticas de La Regeneracion.»

Es tanta la perspicacia de *La Época* y tan grande nuestra torpeza, que le agradeceríamos que en lo sucesivo, al dirigirse á nosotros, lo hiciera con toda lisura y claridad.

Por lo demas, diremos que es muy sensible que circunstancias de nosotros ignoradas hayan imposibilitado el utilizar los servicios de una persona tan digna como lo es el general Pezuela.

La prensa moderada aplaude, como era de esperar, el real decreto concediendo amplia y generosa amnistía á todos los que en julio último hicieron armas contra los que defendian la prerogativa que á S. M. concede la Constitucion de

nombrar y destituir libremente á sus consejeros responsables.

Sin necesidad de manifestarlo, puede adivinarse fácilmente que tambien á nosotros nos ha parecido bien ese acto de perdon y munificencia, sintiendo tan solo que no se haya estendido á todos aquellos á quienes una causa política puede haber alejado de su patria.

Olvido y conciliacion, son las dos grandes bases sobre las que debe apoyarse el gobierno que aspire á labrar la ventura de España; pero este olvido y esta conciliacion necesitan tener la mayor amplitud posible.

LA HACIENDA.

Para que se forme idea de lo en que vinieron á quedar los cálculos que los progresistas formaron de los recursos que iban á obtener con la desamortizacion, damos los siguientes pormenores:

La desamortizacion ha producido para el Tesoro en el primer semestre de 1856 las cantidades siguientes:

Por bienes del Estado.	3.461,333 70
Por bienes del clero.	38.005,076 26
Por razon del 20 por 100 de propios..	3.049,257 30
Por negociaciones de obligaciones á metálico de compradores de bienes nacionales.	154,834 67
Por cesiones á favor del Tesoro en pago de estos bienes.	3,502 56
	44.674,094 49

Despues del primer semestre se han recaudado:

En julio.

Por bienes del Estado.	417,620
Por id. del clero.	7.822,134
Por 20 por 100 de propios.	652,818
Por cesiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes..	255

En agosto.

Por bienes del Estado..	558.761
Por id. del clero.	9.632.318
Por 20 por 100 de propios.. . . .	,581,413
Por cesiones á favor del Tesoro en el pago de estos bienes. . . .	477
Asciende lo recaudado en ambos meses á.	19.668.826
Que añadidos á los anteriores. . .	44.677.094
Importan.	64.645,920

La ley de presupuestos vigente para este año habia calculado de este modo los productos de la desamortizacion en diez y ocho meses:

Ingresos presumibles que podrán tener lugar durante el período de 1.º de enero de 1856 á fin de junio de 1857, despues de deducir los gastos de ventas, investigacion, descuento de pagarés y demas que afectan á dichos ingresos.	271.789,623
Producto de la negociacion en la parte necesaria de las obligaciones que suscriban los compradores de bienes del Estado.. . . .	100.000,000
	371.789,623

En ocho meses, que son muy cerca de la mitad del año y medio, se han debido recaudar, *despues de deducidos los gastos*, para que las cuentas galanas del gobierno progresista fuesen justificadas por la esperiencia, muy cerca de *la mitad* de esos trescientos setenta y un millones, y solo se ha hecho efectiva, *sin deducir los gastos*, una *sesta parte*; es decir, una *tercera parte* próximamente de lo que se esperaba. Y ¿qué diremos del producto de la negociacion, *en la parte necesaria*, de las obligaciones de compradores, presupuestada para el año y medio en *cien millones* de reales, y que en ocho meses no ha logrado llegar á *ocho mil duros?*

Y téngase en cuenta que la desamortizacion se ha llevado á paso de carga, y que gracias á los esfuerzos que el ministerio Espartero, y mucho mas aun el ministerio O'Donnell, hicieron para precipitarla, se ha conseguido el resultado de que el importe de las fincas desamortizadas hasta el dia 30 de setiembre último ascienda á la cantidad de reales vellon 766.138,493, 44 cénts., y el de los censos redimidos á rs. vn. 186.829,040, 76 de manera que no puede decirse que los errores de los cálculos consistan en que las ventas se hayan hecho mas despacio de lo que se habia proyectado en un principio.

Téngase presente tambien que de la cantidad que lo recaudado importa, hay que hacer varias deducciones; que solo el personal de la direccion y administraciones de ventas costaba mas de tres millones de reales; que el Estado, en cambio de los productos pasajeros de la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, se cargaba perpetuamente con la obligacion de pagar al clero el importe líquido de los bienes vendidos, importe que en 1853, segun la ley de presupuestos de aquel año, que tenemos á la vista, consistia en *cincuenta y siete* millones novecientos setenta y nueve mil reales y pico; que desaparecia igualmente para siempre del presupuesto de ingresos la partida de veinte por ciento de propios; que la enajenacion de los bienes de instruccion pública y beneficencia, el Estado, lejos de lucrarse, no tenia mas participacion que la de los gastos de la venta, los de la emision de títulos, y la responsabilidad que habia contraido de asegurar el total de sus anteriores rentas á los establecimientos que desde luego resultasen perjudicados por la desamortizacion.

Y, por último, no se olvide que si de lo recaudado en este año, despues de hechas las debidas deducciones, queda todavía algo para el Tesoro, aunque muchísimo menos de lo que los progresistas nos habian prometido, en los años sucesivos tenian que ser cada vez menores los productos, segun la misma ley de 1.º de mayo lo habia dispuesto, y al cabo de catorce años ya el Tesoro no debia percibir nada mas, y sobre él quedaria esclusivamente y para siempre la carga de pagar al clero, á los pueblos y á las corporaciones el equivalente de las rentas que ahora poseen. Los títulos intrasferibles que en cumplimiento de la ley de desamortizacion se habian de emitir, no bajarian probablemente de un capital que produjera al Tesoro un aumento de gastos de doscientos cincuenta á trescientos millones de reales en el presupuesto de la Deuda. La desamortizacion, que algunos cándidos creian destinada á estinguir la Deuda del Tesoro y á disminuir casi totalmente la del Estado no habria conducido mas que á la bancarota.

La desamortizacion, sin embargo, cumplia perfectamente al objeto revolucionario.

Ponia fuera de toda duda, con la aquiescencia de eso que se llama gente de negocios, el derecho de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de sus dueños.

Se ponia en entredicho naturalmente la propiedad particular, una vez sancionado el derecho en los legisladores de variar la forma de la misma.

Se daba al traste completamente con el Concordato; se hacia imposible el reanudamiento de las relaciones del pueblo español con el Jefe visible de la Iglesia, y se facilitaba el que el paso de gigante fuera adelantando a la libertad de cultos.

Se dificultaba al Tesoro para el porvenir, creando inmensos obstáculos para cualquier gobierno que pudiera establecerse y adoptara un sistema contrario á los intereses revolucionarios.

En una palabra, llevar la zozobra y la perturbacion á todas partes, sembrando á manos llenas los elementos de la mas desquiciadora anarquía, sin servir á otro pensamiento que al de la destruccion de la sociedad, si bien invocándola á todas horas para procurar su dicha y ventura.

Acerca de la suerte de los bienes vendidos del clero, dicen las *Hojas autógrafas* de ayer:

«Varios periódicos exigen que la *Gaceta* declare que los bienes vendidos, sean ó no pertenecientes al clero, han de ser respetados. *La Esperanza*, periódico monárquico-religioso, es de sentir, por el contrario, de que es imposible que el ministerio haya querido dar á entender á todos los nuevos compradores de bienes nacionales, ó sea á los que lo son en virtud de la ley de 1.º de mayo, que pueden estar seguros de su adquisicion. Entre tan contrarias opiniones y exigencias, nosotros hemos sabido que el gobierno no hace la declaracion que se exige en la *Gaceta* por creerla innecesaria, y que las instrucciones que en breve aparecerán para cumplir los decretos por los que se ha suspendido la venta espresarán de un modo indudable, concluyente y definitivo que todas las ventas hechas y aprobadas de bienes nacionales que hayan pertenecido al clero ó al Estado serán religiosamente respetadas por el gobierno como hechas en virtud de una ley, y por ser eterno principio de justicia que las leyes no tengan efecto retroactivo.»

Esta nueva declaracion no contradice las razones que hemos alegado contra ella.

El general Serrano, dice un diario, permanecerá decididamente representando á España en la corte de Paris, donde ha sabido granjearse el particular aprecio del Emperador de los franceses.

No son ciertas las conferencias que se dicen tenidas por el duque de Valencia con los generales de Vicálvaro.

Las oficinas de la direccion de infantería han vuelto al local que ocupaban antes en la calle del Barquillo; las de la capitanía general se trasladan de nuevo al ex-convento de Santo Tomás, y la casa que fue inspeccion de milicias, y últimamente residencia del duque de la Victoria, la habitará el duque de Valencia.

No puede dudarse que este siglo lo es del movimiento.

Leemos en *La España*:

«El ministerio actual desea que las personas sobre quienes recaiga interinamente la eleccion de las autoridades municipales y provinciales hayan de ser *conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden*. Este precepto nos parece infinitamente mas claro, mas reparador y mas profundo que el del ministerio anterior respecto de la misma materia. Con está base es posible la organizacion de las provincias. Con la otra se estimulaba la rivalidad de los partidos y se creaba el caos. La circular publicada ayer relativa á la manera de aplicar la ley de enero de 1845, honra mucho al jóven ministro que la suscribe.»

Mucho honra tambien á nuestro colega conservador este juicio. El tiempo ha de ir desengañando á los que contrarian nuestras opiniones, y les hará ver que solo edificando sobre los elementos monárquicos y religiosos es cómo llegará á hacerse una obra consistente y duradera.

En *La Estrella* de ayer leemos la siguiente advertencia:

«Advertimos á nuestros lectores que, por causas en un todo ajenas á la política que venimos sosteniendo en nuestro periódico, ha dejado de pertenecer á su redaccion el Sr. D. Vicente Miquel y Flores desde el 20 de julio próximo pasado.»

Por disposicion de SS. MM. se confirma en los puestos que hoy desempeñan á los ayudantes de S. M. el Rey. Los antiguos gentiles-hombres del interior á quienes sustituyeron, han sido nombrados gentiles-hombres de cámara, y por lo tanto no pueden hacer ya su antiguo servicio.

No ha habido ninguna variacion hasta hoy en la alta servidumbre de Palacio.

La célebre causa formada á consecuencia de la retractacion política del diputado á Córtes D. José María Suances se ha fallado por la Audiencia de la Coruña, declarándose que el proceso ofrece abundantes méritos y comprobantes de que el párroco D. Ramon de Cruces obró conforme á la voluntad del D. José María Suances, sin hacer mas que cumplir con su deber como párroco y confesor; por lo que se ha absuelto libremente al Sr. Cruces, y declarado las costas de oficio, confirmándose así la sentencia pronunciada en primera instancia.

Ayer dió S. M. la Reina un convite para obsequiar al conde de Benckendorff, enviado del Emperador de Rusia. Asistieron, invitados de órden de S. M., los ministros y los jefes de Palacio con sus respectivas esposas, así como los maridos de las damas de servicio, componiendo entre todos el número de treinta y ocho personas.

S. M. la Reina, así como su augusto esposo, se mostraron sumamente satisfechos durante la comida, que se prolongó hasta cerca de las once de la noche, conversando afectuosamente con algunos de los convidados, y distinguiendo á los consejeros de la corona con muestras de su real aprecio.

Para pasar al comedor se introdujo la etiqueta de llevar á las señoras del brazo, teniendo la honra de conducir á S. M. el conde de Benckendorff.

VACANTES.

Escuelas de niños en Madrid.

Una en las afueras de esta corte, con la dotacion de 4,000 rs. anuales y casa.

Cercedilla.—Su dotacion 3,330 rs. anuales y casa.

Escuelas de niñas.

Una de las del centro de esta corte, con la dotacion de 5,000 rs. anuales y casa.

Colmenar de Oreja.—Su dotacion 2,667 rs. anuales, casa y retribucion.

Ciempozuelos.—Su dotacion 2,000 rs. anuales, 400 para casa y retribucion.

Estremera.—Su dotacion 2,200 rs. anuales, casa y retribucion.

SUBSISTENCIAS.

El gobierno se ocupa, segun parece, con un celo laudable, de la gravísima cuestion de subsistencias. Se ha creado una comision, compuesta de tres ministros, que no levanta mano en este asunto.

En estos dias se han celebrado tambien reuniones del ayuntamiento con la autoridad superior de Madrid para arbitrar los medios convenientes de evitar la creciente carestía de los artículos de primera necesidad. A pesar de que la municipalidad está pagando ya una subvencion de 15,000 rs. diarios á los tahoneros para evitar que suban el precio del pan, es muy difícil que, si no se contiene el alza de los trigos, pueda este permanecer el precio que hoy tiene.

Se ha dispuesto traer á Madrid todas las existencias de cereales que hay en los pueblos inmediatos de la Mancha, y la empresa del ferro-carril del Mediterráneo coadyuva por su parte á los esfuerzos de las autoridades municipales y del gobierno. La cuestion es tan grave, que si sigue el tiempo seco como se presenta, y el gobierno no resuelve adoptar grandes medidas para abaratar las subsistencias, verificando grandes compras en el estranjero, no sabemos lo que acontecerá en el invierno próximo.

Las *Hojas autógrafas* aseguran que el gobierno ha abierto un crédito al señor ministro de la Gobernacion de dos millones de reales para que atienda á las grandes necesidades del momento, así en Madrid como en otras provincias de España.

Nos han asegurado que no es tanto la falta de cereales como la esperanza de realizar grandes beneficios lo que contiene el presentarlos en el mercado. Naturalmente la especulacion se aprovecha de todo, y cuando la conciencia y el temor de Dios faltan, se hacen un *elemento de riqueza* las calamidades públicas.

Repetimos que personas conocedoras nos han asegurado la existencia de grandes acopios que se presentarán en el mercado luego que el precio alcance á satisfacer la avaricia de los acaparadores.

Es una delicia. El sistema de los goces materiales trae la beneficiosa consecuencia de la indiferencia á los padecimientos del prójimo.

Es verdad que se darán bailes, funciones de toros, para que luzcan sus nombres los que ayudan á la beneficencia, dando un sobreprecio al valor de las localidades, y anunciándose sus nombres con grande aparato.

Volved á la caridad, hacedla humildes, y cuando deis de comer al hambriento, deis de beber al sediento; en una palabra, cuando ejerciteis las obras de misericordia con el celo religioso que inspira nuestra santa y divina Religion, vuestra alma esperimentará el verdadero placer del sentimiento que solo ella da.

Subid á la morada del triste, pobre y enfermo;

Dadle con la limosna el buen consejo;

Llorad con él;

Mitigad sus penas con vuestro compasivo acento;

Que ignore vuestro nombre;

Que tan solo sepa que un hermano suyo en la fe de Jesucristo es quien le socorre;

Quien visita su mísera morada;

Quien con él comparte lo que el poder de Dios le da;

Sed caritativos, sed misericordiosos;

Volved vuestra vista á la Religion.

Ella, y solo ella, os dará medios para socorrer á los necesitados é inspirará la santa conformidad, sin la que la vida es un tormento.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 20.

LA ESPERANZA inserta el décimo artículo del análisis de la *Historia del reinado de Cárlos III en España*, por D. Antonio Ferrer del Rio.

En otro lugar, ocupándose de la circular del señor Nocedal, dice así:

«Bien que encaminada á plantear la legislacion administrativa de 1845, cuyo total restablecimiento no nos ha parecido conveniente, como mañana diremos, la circular espedida el 18 por el ministerio de la Gobernacion, que hoy insertamos, es, á nuestros ojos, por su forma y sus términos, digna del mayor aplauso. Así como el no empezar por una de esas disertaciones que solo sirven para que el redactor pueda lucir su facundia, fue desde luego para nosotros un fausto agüero, así el modo como dispone la vuelta de una administracion á otra, prueba que su autor conoce los inconvenientes de tales mudanzas. Pero lo que sobre todo nos ha llenado son las condiciones de las personas que han de ser llamadas á constituir la nueva administracion municipal y provincial. Hacia ya muchos años que no veiamos en los documentos oficiales de esa especie un lenguaje, ni tan conforme con el carácter eminentemente católico y monárquico de la España, ni tan propio para restablecer en nuestra patria la concordia y la paz que há menester. Ahora solo falta que los gobernadores civiles, distinguiendo la realidad de la apariencia, acierten á corresponder en la eleccion á los deseos del Sr. Nocedal.»

LA ESTRELLA, reproduciendo parte de un artículo del dia 8 del corriente, en que probaba que los derechos

de la Iglesia jamás caducan, y de otro del 13, en que aconsejaba al gobierno reanudara pronto las relaciones con la corte de Roma, entra en el exámen de la disposicion del gobierno que suspende los efectos de la ley desamortizadora, y dice:

«Es ese un gran paso dado por el gobierno en el buen camino que ha emprendido, y del que creemos fundadamente que no se apartará por consideraciones de ningun género. Su presidente tiene dadas muchas pruebas de energía, y de que es hombre que sabe llevar á cabo lo que emprende; ademas de que la esperiencia de estos dos años de funesto recuerdo, y la posicion que ha ocupado en uno de los puntos mas importantes de Europa, desde donde ha podido juzgar los hechos y conocer las tendencias y necesidades de la época, le habrán hecho ver que las contemporizaciones con las exigencias de los partidos han conducido siempre á los gobiernos á su ruina, y que solo la conservacion de los principios constitutivos de toda sociedad han sido los que los han salvado. Sus dignos compañeros de ministerio, tanto en la prensa como en la tribuna, han condenado una y mil veces la malhadada ley madoziana, y nos han asegurado que cuando llegasen á ser poder darian por nulo todo cuanto se ha hecho en contra de las disposiciones de la Iglesia y del Concordato celebrado con la Santa Sede.»

LA IBERIA celebra agradecido el interes que dice le manifiesta el gobierno haciéndole retirar sus artículos porque no se pierda...

Con los decretos reparadores y de reorganizacion político-administrativa, dice nuestro colega que es rejuvenecerlo, porque le quita dos años de encima, que son un paréntesis, que se abre en julio de 1854, y se cierra completamente en octubre de 1856.

EL LEON ESPAÑOL aplaude el decreto de amnistía que insertó la *Gaceta* de ayer.

EL CATÓLICO se ocupa con interes de las disposiciones del nuevo gabinete que aparecen diariamente en la *Gaceta* oficial, y aplaude, como nosotros aplaudimos ayer, las prevenciones que en nombre de S. M. hace el Sr. Nocedal á los gobernadores de provincia relativamente á los cargos municipales que el nuevo señor ministro de la Gobernacion es el primero que conoce deben ser desempeñados por personas de principios religiosos y monárquicos.

LAS CORTES reproduce lo que dijo el dia anterior; «que las diferencias esenciales que existen entre los que desean un gobierno representativo verdad, y los que no dan muestras de desearlo, son de diferente índole. Entre los primeros puede haber compatibilidad, dejando al tiempo las reformas de perfeccionamiento; pero entre los segundos no hay mas que antagonismo: unos gobierno, y otros necesaria é imprescindible oposicion,» para decir que el ministerio actual busca una representacion artificial.

De lo que se infiere, segun nuestras escasísimas luces, que solo los progresistas mas ó menos avanzados que han figurado en estos dos últimos años son los que desean un gobierno representativo verdad. Y ¿qué será ese *gobierno representativo verdad?*

El de las Constituyentes no será, porque no vimos verdad.

El de los once años de los moderados dice que no fue de verdad.

Lo que tuvimos antes tampoco fue de verdad.

LA ÉPOCA inserta un artículo que ha publicado *La Revista Militar* en defensa del general O-Donnell, encomiando los grandes servicios que ha prestado á la causa de la monarquía constitucional, de la sociedad y de la patria.

Idem del 21.

EL CRITERIO se ocupa de la restauracion del sistema administrativo de 1845.

LA DISCUSION contesta á *La Iberia* sobre el juicio que emite respecto al partido progresista, y le dice que sus hombres fueron muy largos en prometer desde la oposicion, y muy cortos en cumplir desde el poder, añadiendo que el partido progresista, dado á términos medios que rechaza la razon y condena la conciencia, ha sido pobre en sus ideas, torpe en su conducta.

Y, por último, dice *La Discusion* que el partido llamado del progreso padece de una incurable y oprobiosa impotencia.

Nosotros no hubiéramos dicho mas.

EL CLAMOR PÚBLICO considera justo y consiguiente el real decreto que insertó la *Gaceta* de ayer derogando en todas sus partes lo dispuesto en la circular del Consejo de ministros con fecha 27 de agosto de 1854 respecto de la Reina madre doña María Cristina de Borbon.

Conoce nuestro colega que el destierro y secuestro de bienes se hizo por un gobierno constituido, que, segun la ley, no tenia facultades para ello.

Lo que no agrada á *El Clamor* es que el preámbulo de dicho real decreto diga que «la circular fue arrancada á aquellos ministros por las exigencias de una revolucion vencedora y los amagos de una sedicion, que estalló á las pocas horas, y que los autores de aquella medida creyeron con ella calmar de este modo á los agitadores.»

EL OCCIDENTE dice que no en vano creyó y anunció en el primer momento de la formacion del nuevo gabinete que el solo nombre del general Narvaez era todo un programa y una eficaz garantía de una política franca, firme, resuelta, activa y leal, conforme con las tradiciones y con las esperanzas del grande y antiguo partido moderado.

Nosotros, que sabemos apreciar las dotes del duque de Valencia, quisiéramos que sus sinceros amigos no le rebajasen, sin querer, presentándole como jefe de un partido.

LA ESPAÑA, elogiando las disposiciones reparadoras del nuevo ministerio, dice que este responde á la idea de la *restauracion moral y legal* que representa, probando que en tres dias ha hecho mas que el partido progresista en dos años y la union liberal en tres meses.

Estamos conformes con nuestro estimado colega respecto á la bondad y decision para las debidas y deseadas reparaciones; pero no podemos estarlo en que sea por obra y gracia del partido moderado.

Todas se han hecho por la sola voluntad de la Reina, secundada por leales ministros, porque, como sabe nuestro colega, no funciona hoy la máquina parlamentaria de los moderados.

Ya indicamos otra vez que en 1854 mandaba el partido moderado, y que en tres dias fue abajo aquel colosal edificio.

¿Cuándo se convencerán los moderados de que el pais acoge con entusiasmo las ideas que en ciertas circunstancias representan, pero que nunca apoya el sistema?

EL DIARIO ESPAÑOL elogia el real decreto de amnistía que ya conocen nuestros lectores en favor de todos los que tomaron parte en la rebelion que tuvo lugar en diferentes puntos del reino durante el próximo mes de julio.

EL PARLAMENTO aprueba tambien el mismo real decreto.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

REALES DECRETOS.

Conformándome con lo que, de acuerdo del Consejo de ministros, me ha espuesto el de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la plaza de vicepresidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, la cual será desempeñada por el teniente general que yo nombrare.

Art. 2.º En caso de ausencia del presidente y vicepresidente, presidirá el Tribunal el ministro de mayor categoría militar, y dentro de la misma el que sea mas antiguo, observándose igual regla cuando hayan de dividirse las salas para el gobierno de las mismas.

Art. 3.º Se asigna al vicepresidente y á los ministros que sean tenientes generales del ejército ó armada el sueldo de 60,000 rs. vn. anuales, el cual no empezarán á disfrutar hasta que, formados los nuevos presupuestos, se sometan á la aprobacion de las Cortes, incluyéndose en ellos este gasto y el importe de la diferencia entre el sueldo actual y el que se les señala por este real decreto, desde la fecha del mismo.

Dado en Palacio á 20 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en declarar lo siguiente:

Artículo 1.º La infantería del ejército constará de 40 regimientos de á tres batallones, 20 batallones de cazadores y el regimiento fijo de Ceuta, que será considerado cuerpo de disciplina: los batallones de los regimientos tendrán la fuerza de 700 plazas en tiempo de paz, o sean 2,100 el regimiento, y se compondrán de una compañía de granaderos, otra de cazadores y las seis restantes de fusileros. Los batallones de cazadores constarán tambien de ocho compañías de á 100 hombres mientras no se pongan al pie de guerra.

Art. 2.º Se declarán terceros batallones de los 40 regimientos los batallones provinciales de Sevilla, Guadalajara, Zaragoza, Murcia, Ciudad Real, Valencia, Jaen, Barcelona, Castellon, Gerona, Badajoz, Huesca, Valladolid, Cáceres, Albacete, Avila, Leon, Huelva, Lérida, Córdoba, Almería, Santander, Salamanca, Coruña, Lugo, Alicante, Granada, Toledo, Soria, Madrid, Mallorca, Teruel, Logroño, Málaga, Palencia, Segovia, Orense, Búrgos, Tuy y Zamora. Del regimiento de Ceuta lo será el batallon de disciplina.

Art. 3.º Los cuadros de los restantes 40 batallones darán sus cuatro últimas compañías para formar las quintas y sestas de los de los regimientos de infantería, y la plana mayor y demas compañías de dichos cuadros se situarán en los puntos que se les designe, disfrutando los mismos haberes que en el dia tienen los de provinciales.

Art. 4.º Los 30,000 hombres que sirven en milicias serán destinados al ejército, yendo á cada regimiento de infantería la fuerza de dos de los 80 batallones provinciales.

Art. 5.º El ministro de la Guerra queda encargado de dictar cuantas disposiciones sean necesaria para el inmediato cumplimiento de lo mandado en este decreto, del que oportunamente se dará cuenta á las Cortes.

Dado en Palacio á 20 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Otros reales decretos, nombrando vicepresidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Manuel de Soria, y ministros del mismo Supremo Tribunal á los tenientes generales don Francisco Javier de Espeleta y D. Joaquin Bayona.

Otro, relevando del cargo de ministro del espresado Tribunal al mariscal de campo D. Gaspar Antonio Rodriguez.

Otro, admitiendo la renuncia que de la direccion general de caballería habia hecho el teniente general D. Juan de la Pezuela, marques de la Pezuela.

Otros, admitiendo la dimision que han presentado D. Patricio Azcárate y D. Ignacio Llasera y Esteve del cargo de gobernadores de las provincias de Vizcaya y Barcelona, y nombrando para el de la primera á D. Vicente Abello, y en comision de la segunda á don Melchor Ordoñez, ministro que ha sido de la Gobernacion.

Por otro real decreto, se nombra gobernador de la provincia de Guadalajara á D. Martin Bedoya, oficial cesante del ministerio de Hacienda.

Por una real órden, tambien del 20, se aprueban todas las recompensas concedidas por la accion de Vicálvaro, por las de Alcira y Montichelvo, y cuantas se hayan otorgado en reales órdenes especiales firmadas por el ministro de la Guerra durante su permanencia á la inmediacion de S. M., hasta el dia 7 de julio de 1854, en que salió de esta corte.

BOLETIN ESTRANJERO.

Santos Lugares de Jerusalen.—Creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes noticias que á nuestro apreciable colega de Paris, *El Univers*, trasmite su corresponsal de aquella Santa Ciudad.

En 4 del corriente decia este religioso periódico:

«Esperamos dar pronto una noticia, que alegrará á los corazones católicos.

»Se trata de la restauracion á los latinos en la Tierra-Santa del antiguo y venerable santuario ocupado por los musulmanes despues de la conquista de Jerusalen por Saladino en 1187.

»Esto probará una vez mas que la Francia, antigua protectora de los Santos Lugares, es siempre la hija primogénita de la Iglesia, y que su gobierno se muestra lleno de solicitud por los intereses católicos en Palestina.»

En 16 del actual dice tambien el mismo diario:

«Nuestra esperanza se ha cumplido. El Sultan ha hecho donacion á la Francia del Santuario y de la iglesia de Santa Ana en Jerusalen, que se halla construida en el mismo sitio en que estuvieron la casa de dicha Santa y la cuna de la Reina del cielo.

»Saladino habia destinado aquel lugar para escuela de musulmanes, que despues de mucho tiempo fue abandonada.

»Los turcos dan gran importancia á esta cesion, porque es la enajenacion de un lugar casi sagrado, por el recuerdo de uno de sus mas grandes soberanos.

»A los ojos de los cismáticos del imperio y de los rusos es un favor cruel acordado á la Iglesia latina, y por consecuencia en las ideas orientales una gran pérdida para ellos.

»La donacion se ha hecho al Emperador de los franceses.

»Este suceso será memorable y trascendental en todo el Oriente, y especialmente en Tierra-Santa...

»En Europa y en todas las naciones del mundo deben los católicos dirigir fervientes oraciones a Dios por el soberano que ha querido y sabido obtener del jefe de los musulmanes, para devolverlo á la Santa Iglesia, el venerable santuario donde se cumplió el misterio de la Inmaculada Concepcion de María.»

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE MAÑANA.

Santa María Salomé, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San José, donde sigue la novena á Santa Teresa de Jesus. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

En el Cármen calzado concluye la novena á Santa Teresa de Jesus. Costea la funcion la congregacion. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon que dirá D. Gregorio Montes, y á las cuatro de la tarde será el rosario, y sermon predicado por el dicho Sr. Montes; á continuacion la novena, los gozos y reserva.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 40,60 c.
Titulos diferidos, 25,25.
Inscripciones de id., id., id. 25,5.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123 d.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 50,40 p.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 78	á 89 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 45	a 46
Algarroba......	de	á 41

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	41	á 42	16 a 18
Aceite..............	57	á 59	17 á 18
Carbon..............		á 8	
Patatas.............	6	á 7	3 á 4
Vino................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

No cree *La Época* **abrigue el gabinete actual el** proyecto que le han atribuido algunos periódicos de restablecer la guardia real. Mas probable es se restablezca el cuerpo de Guardias de la Reina.

—La casa del marques de Guadalcázar, calle Ancha de San Bernardo, que se destinó provisionalmente para hospital hace pocos dias, está llena de enfermos. Esto puede ser perjudicial a la salud pública en aquel barrio, donde ha cundido la alarma con tal motivo, por lo que escitamos a las autoridades de Madrid á fin de que cuanto antes se habilite el nuevo hospital titulado de la Princesa, que, reuniendo todas las condiciones propias de esta clase de establecimientos, se halla fuera de la poblacion y en sitio muy ventilado.

—Continúa la direccion del Tesoro recogiendo títulos de la emision Mendoz. El dia 17 lo verificó por valor de 8.882,000 rs.

—Dice *El Criterio* **que la dimision del baron de** Caronde el del cargo que desempeña en Palacio no será admitida, por ser la voluntad de S. M. la Reina favorable al dimisionario.

—En Valencia ha empezado á recogerse el importe de las multas impuestas a los que han cosechado el arroz fuera de coto.

El número de hanegadas que resulta es el de 20,000, y su importe el de 60,000 duros. Estos fondos se aplicarán á mejoras del pais.

—**En el gran congreso internacional de economistas** celebrado en Bruselas se acordó que en cada Estado se formasen asociaciones de hacendistas partidarios del libre-cambio, para preparar con la propaganda científica la reforma arancelaria. Fue elegido por unanimidad el Sr. D. Alejandro Mon.

—**Ayer fue el dia señalado por el capitan general** para dar principio á la revista de cuarteles y hospital militar, á cuyos actos le acompañarán el intendente del distrito, el subinspector de ingenieros y el jefe de sanidad.

—**Ya debe haber empezado la construccion del sable** que se digna regalar S. M. á Mr. William Geffer, individuo de la marina norte-americana, bajo la direccion del jefe del depósito hidrográfico, brigadier Sr. Rubalcava, á quien se ha confiado esta comision.

—**A últimos de mes debe salir el Sr. D. Gabriel** García Tassara para los Estados-Unidos.

—**A la mayor brevedad posible tendrá lugar en el** Circo de Paul la primera representacion de madama Labarrere, de nacion francesa, célebre domadora de animales feroces; dicha señora procede de Paris, donde ha verificado ciento cincuenta funciones en el Circo de Napoleon.

—**De Asturias dicen que la empresa carbonera de** Siero y Langreo ha embarcado en la esplotacion de verano 466,210 quintales de combustible, dando ocupacion á 800 operarios.

—**A 660,000 rs. asciende la suma que el gobierno ha destinado** este mes para adquisicion de la deuda del material.

—**Segun dicen las** *Hojas autógrafas*, **el general Zapatero** merece la confianza del gobierno, y no será separado de la capitanía general de Cataluña, donde, á parte de la cuestion política, ha sostenido por dos años el órden con tanto valor como acierto.

—**El domingo a las doce y media de la mañana fa**lleció en esta corte el señor duque de la Conquista, grande de España de primera clase y mayordomo que fue de S. M. el Rey.

—**El general Norzagaray, que aun no habia mar**chado a Sevilla, emprenderá su viaje á Manila en primeros de diciembre.

—**Hé aquí el calendario progresista:**

Primera semana.

Lúnes: el santo angel esterminador, patron de Valladolid.

Mártes: san principio desamortizador; vigilia con abstinencia para los curas.

Miércoles: san pronunciamiento y sus 11,000 vírgenes mártires.

Juéves: santa suspension de garantías.

Viérnes: santa Milicia nacional pirotécnica.

Sábado: san chiton... fiesta de precepto para los Obispos.

Domingo: san Patricio, protector de Mazzini.—Eclipse de sol visible para todos los españoles.

—**Han sido nombrados oficiales de secretaría del** ministerio de Gracia y Justicia los Sres. D. Ramon Gil Osorio, D. Antonio Gutierrez de los Rios, D. Joaquin de la Encina, D. Joaquin José Cervino, D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, D. Fernando Gomez de Arteche y D. Juan Francisco Bustamante; y oficiales de seccion de la propia secretaría los Señores Omlin, Ondovilla, Soler y Herreros de Tejada.

—**El 17 se desprendió un fuerte aguacero en Va**lencia, que duró hasta la media noche, el cual ha servido grandemente para desinfectar los muchos albañales que molestaban al vecindario con el hedor insoportable que despedian. Tambien ha debido ser beneficioso para nuestros campos.

—**Anteayer á la madrugada se ha cometido el ro**bo de una escribanía de plata en la asesoría general del ministerio de Hacienda.

—**En la noche del 5 al 6 de los corrientes (octubre)**, y á la una y media de la misma, falleció en esta ciudad (Tarazona), a los sesenta y ocho años de edad, el Sr. Dr. D. Pedro José García, dignidad de dean de esta santa iglesia. El conjunto admirable de sus escelentes prendas debe dejar en los corazones agradecidos y sensibles recuerdos tan tiernos como duraderos.

—**El Sr. Alonso Martinez ha sido condecorado con** la gran cruz de Cárlos III, gracia que pidió el general O'Donnell á S. M. la Reina en los últimos momentos de su administracion. Tambien parece que se publicarán de un momento á otro los reales decretos concediendo igual gracia á los Sres. Collado, Rios y Rosas y Pastor Diaz.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Dos y uno.*
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Sargento Federico.*

Las píldoras y el ungüento Holloway son los mejores remedios para las enfermedades naturales de las mujeres. El estraordinario efecto que estas píldoras causan en todas las enfermedades peculiares á las mujeres, pareceria increible, si no fuese confirmado todos los dias por las admirables curas verificadas en todos los paises del universo. Es un hecho fuera de disputa que no hay remedio en todo el mundo que iguale á este para hacer desaparecer estos males del bello sexo, particularmente en ciertas edades.

ACCIONES INMORTALES.

CÓMO EL TIEMPO TRASTORNA LOS JUICIOS HUMANOS.

El tiempo atestigua el valor de toda accion humana, y hechos que se creyeron gloriosos en la época en que se ejecutaron, tienen un lustre diferente cuando se vuelven á examinar á la luz de la imparcialidad y despojados de las galas de una victoria inmediata. Hace pocos años se nos aseguró que la batalla de Waterloo habia establecido la condicion de Europa sobre bases sólidas, permanentes é imperecederas; lord Castlereagh declaró que la era de las revoluciones habia pasado para siempre, y la Europa ignoraba un los resultados prácticos de la primer hazaña de Wellington, y hasta la Reina británica halla prudente olvidar en la alianza del sobrino la implacable hostilidad con que su gotoso abuelo acosó al tio.

Estos hechos de guerreros y estadistas, tan ruidosos en su tiempo, son de muy poca significacion real cuando se escribe la historia verdadera del mundo. Fulton y Watt, y Morse, y Holloway, Jennings el inventor de la vacuna, y Arkwright, que lo fue de las máquinas para hilar: hé aquí aquellos á quienes el historiador debe tornar sus ojos cuando quiera dar cuenta del inmenso progreso físico y material que caracteriza la primera mitad del siglo XIX. Debe consultar la vida de Holloway particularmente, porque en ninguna parte puede hallarse un tipo tan perfecto de esa combinacion de actividad y erudicion que constituye el distintivo del desarrollo de la moderna inteligencia. Los sabios de las primeras edades eran omnipotentes en la academia, pero débiles como un recien nacido en el borrascoso conflicto del mundo; confiaban los terrores de sus genios á una ó á dos docenas de crédulos discípulos; pero para la gran masa del pueblo, el *profanum vulgus*, como ellos la llamaban, solo tenian un odio y un desprecio profundo.

¡Qué contraste tan placentero forma con esta esclusivista locura el curso que sigue el profesor Holloway y su resultado! ¡Cuánto mas prudente fue él, como los acontecimientos lo han probado, al tratar la humanidad con confianza y procurar mas bien elevarla á su altura científica que contemplarla desde una envidiada é inaccesible eminencia!

El es ahora el amigo del mundo, de todas las razas, religiones y lenguas entre los hombres; es considerado por millones de criaturas de todos los ángulos de la tierra como el redentor físico que los ha libertado con su panacea de la esclavitud de las enfermedades. No hay en el mundo un idioma en que no se hayan anunciado sus grandes principios patológicos; no tiene la tierra una raza de seres humanos tan altamente bárbaras que no le esté reconocida por los beneficios que su filantropía les ha llevado á su casa. Y ciertamente la ingratitud no es el vicio de los bárbaros. Mas ingratitud hallamos en los círculos pulidos de la sociedad que en medio de la rudeza natural de un campo salvaje. Pudiéramos indicar millares de millares que deben sus vidas al uso del ungüento y píldoras de Holloway; y, no obstante, porque ellos piensan que tienen una gran cosa con tener un médico de familia, no puede hacérseles mayor insulto que la declaracion de que esto es lo que realmente los ha curado.

En la redencion de las penas de la humanidad por Holloway, en la destruccion de las distancias con la telegrafía por Morse; en la máquina economizadora de brazos por Arkwright, y en la independencia que gozamos de vientos y mareas por los inapreciables esfuerzos de Fulton encontrarán los historiadores futuros de nuestra raza las acciones inmortales que reclaman el homenaje de su pluma.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Un despacho de Marsella del 16 dice que el almirante Dundas salió el 14 de Ajaccio con su escuadra, despues de haber recibido un pliego del ministerio; añade que corria en Tolon la voz de la marcha inmediata de la escuadra francesa. A pesar de esto, se sostiene que las escuadras no marcharán á Nápoles sino en el caso de que los residentes franceses é ingleses exijan imperiosamente su concurso; entre tanto andarán cruzando á cierta distancia de la ciudad. La marcha de M. Brennier de Nápoles no se considera sino como un simple rompimiento de las relaciones diplomáticas, á lo que es de creer no sigan demostraciones de otro género; los agentes consulares permanecerán en sus puestos, para velar por los intereses de sus conciudadanos.

—*Viena 16 de octubre.*—El baron Hubner ha recibido órden de volver á su puesto y saldrá esta tarde para ir directamente á Compiegne.

Nada de nuevo sobre los negocios de Nápoles.

En la Bolsa son hoy mas favorables sus disposiciones. Las acciones del Crédito son en alza, á 328.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,90.
Idem 4 ½ por 100, 91.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 ¾.
Consolidados, de 92 ½ á 92 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de octubre.—Las medidas de rigor del gobierno napolitano, que están comprometiendo el órden en Europa, han producido al fin el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Francia é Inglaterra.

A LOS SUSCRITORES Á LAS OBRAS
DE

LA REGENERACION,

ó sea

SEGUNDA SERIE DE LA BIBLIOTECA.

Las multiplicadas dificultades con que hemos tropezado para llevar adelante la publicacion del *Lutero*, que constituye la primera obra de la segunda serie de la BIBLIOTECA, nacidas de causas ajenas á nuestra voluntad, nos hacen preciso introducir algunas modificaciones en las condiciones conque anunciamos su publicacion.

El precio será el mismo que fijamos; es decir, 8 ½ mrs. por entrega, ó sean 2 rs. cada ocho entregas de diez y seis páginas en octavo francés.

Procuraremos publicar ocho entregas cada mes.

Los suscritores no abonarán cantidad alguna hasta que esté terminado el tomo que deba entregarse: una vez terminada la impresion de cada tomo, se anunciará á los suscritores, diciéndoles el precio á que ha salido. Los suscritores lo remitirán en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, y á vuelta de correo de recibido en la administracion, se les remitirá el tomo.

Advertimos que esto es para los suscritores á la segunda serie de la BIBLIOTECA, que los suscritores conocen con el nombre de obras.

Los suscritores á la primera serie de la BIBLIOTECA continuarán como hasta aquí.

Advertimos que de hoy en adelante no admitiremos ninguna cantidad anticipada para las obras.

Esto no obsta para que el que quiera ser suscritor á ellas nos lo diga, pues para el número de ejemplares que tiremos esto nos es indispensable.

Cualquiera cantidad que de hoy en adelante se nos remita la aplicaremos á la suscricion del periódico.

Entre las muchas contrariedades que ha tenido la publicacion del *Lutero*, y de que hemos enterado á nuestros suscritores, contamos la lamentable muerte de nuestro colaborador, D. Isidro Ruiz Albornoz (Q. D. H.), despues de una enfermedad de veinte dias, quien estuvo encargado de este trabajo.

A pesar de todo, la obra está muy adelantada, y creemos que no se pasará mucho tiempo sin que anunciemos su reparto.

De todos modos, pedimos indulgencia á nuestros suscritores.

Por mucha que sea su impaciencia para recibir la obra, es mucho mayor la nuestra por cumplir nuestros compromisos.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Diario del buen cristiano y tesoro del purgatorio. Su precio es 6 rs. en Madrid, librería de D. Eusebio Aguado, calle de Pontejos, núm. 8; y en la misma se hallarán:

El cielo abierto á la devocion cristiana: su precio 4 rs.

Visita á San José: su precio 2 rs.

Método para asistir con devocion al santo sacrificio de la Misa: su precio 10 cuartos.

Rosario de la sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo en sufragio de las almas del purgatorio: precio 10 cuartos.

Método para hacer una buena confesion: su precio 10 cuartos.

El que quiera recibir estos preciosos é interesantes libros por el correo, remitirá 17 sellos de cuatro cuartos por el primero (ó su importe en libranza sobre correos), 11 por el segundo, 6 por el tercero, 6 por dos ejemplares del cuarto, 6 por dos del quinto, y otros 6 por dos del sesto, dirigiéndose en carta franca á dicha librería, ó á D. Salvador María de Remisa, calle de Cañizares, Oratorio, núm. 8, en Madrid.

En cada docena se añadirá uno, y en cada ciento 25.

Diccionario enciclopédico de teología,

de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de tina, buena y clara impresion.

Esta obra es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán en ella, por el órden alfabético, todas las doctrinas, ya sean históricas, ya cristianas, ya dogmáticas, ya místicas ó ya morales, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesaria, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 rs. en pasta; pero á los señores suscritores de LA REGENERACION se les dará á 240 reales en pasta, y á pagar aunque sea a 20 rs. mensuales, encargándose la administracion de nuestro diario, abonando el cajon y el porte, de la remision de la obra, para lo que podrán dirigirse á esta los que deseen adquirirla. (G.)

Puede leerse grátis este periódico en Lóndres en el establecimiento de Píldoras y ungüento Holloway, Strand, 244, *en donde tambien se reciben las suscriciones y los anuncios para el.*

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21

NUM. 472 — Madrid, miércoles 22 de octubre de 1856. — AÑO II.

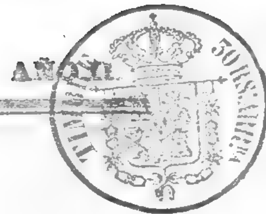

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á los señores suscritores á la segunda serie de la Biblioteca *que lean en la seccion de anuncios las advertencias que les hacemos.*

En la semana próxima repartiremos á los suscritores á la primera serie de la Biblioteca *las entregas núms.* 32 *y* 33, *que las forman* Medios de reformar el caracter, *y* El Libro de los amos y de los criados, *que comprenden las* 34, 35, 36, 37, 38 *y* 39, *con las que nos pondremos ya al corriente de las que les corresponden.*

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de Andújar, Jorairatas, Murtas, Cojayar, y las de muchos vecinos de Zamora.

POLITICA.

¡ABSOLUTISTAS!!

Los hombres de la escuela liberal, á fuerza de ahuecar los pulmones, supliendo de ordinario con aire lo que les falta de razon, han logrado dar á ciertas palabras un significado, con el que sintéticamente quieren representar el complemento de todo lo malo y degradante.

Entre estas gráficas espresiones figura la que casi diariamente nos regalan nuestros carísimos colegas, apellidándonos *absolutistas*.

Nosotros, que hemos estudiado con afan y entusiasmo á Horacio, conocemos su célebre *Carta á los Pisones*; y sabemos que á los poetas les ha sido concedida la facultad de *producere nomen*, y sabemos tambien que en materias de lenguaje el uso es el juez de la propiedad de las voces que se emplean para esplicar las ideas.

Sic volet usus penes quæm arbitrium est et jus et norma loquendi.

Esta regla, en la aplicacion al caso que nos proponemos examinar, ignoramos si habrá obtenido el *exequatur*: y dudamos, y mucho, hallar completa conformidad en el modo que tengamos unos y otros de apreciarla. Por eso estimamos conveniente, no con otro objeto sino con el de que lleguemos á entendernos, el fijar de comun sentimiento el significado de tan altisonante sustantivo.

Si nuestros liberales cofrades tienen por absolutistas

A los que, como elemento principal de la organizacion social de nuestro pais, desean la verdad, y, por consecuencia,

Detestan el sistema parlamentario, porque es una mentira

Los derechos que se conceden al ciudadano,

La division é independencia de los poderes,

Las prerogativas de la corona,

Y su decantada inviolabilidad:

Si con el sustantivo *absolutistas* se designa á los católicos apostólicos romanos;

A los que niegan al poder civil el derecho de intervenir en lo que es privativo de la Iglesia de Jesucristo;

A los que se oponen abierta, sincera y decididamente á que en España se introduzca la libertad de cultos:

Si con esta aterradora espresion designan á los hombres que, como nosotros, deploran esa administracion que viene de algunos años á esta parte rigiendo nuestros negocios públicos, en la que se halla constituido en sistema el desconcierto y la anarquía, fortificada con ese elemento electoral que envenena á cada momento en los pueblos las relaciones de las familias, concitando odios individuales que no se estinguen jamás;

A los que niegan, contradicen é impugnan que se erija en base del derecho en todo y para todo el predominio de la fuerza bruta, antepuesta á toda otra consideracion de razon, de justicia y de conveniencia pública:

Si á los que creen que esa organizacion viciosa en la esencia y todavía mas en la forma ha de acabar con el patriotismo, con la moralidad y con la honra:

Si á los que eso piensan; si á los que desean el oportuno remedio para que no se dé al traste con la nacion española, los liberales por esencia han creido oportuno designarlos con el apodo de *absolutistas*, que, como hemos dicho ya, nos regalan un dia y otro dia;

Nosotros, dejándonos llevar de la sinceridad con que profesamos todas nuestras convicciones, les decimos clara y paladinamente que aceptamos esa denominacion, y les diremos de hoy para siempre que somos y nos confirmamos absolutistas de todo corazon.

Esto basta y sobra para esta parte de nuestra esposicion; pero puesto que estamos en el terreno á que se nos ha conducido, vamos á proclamar por la centésima vez lo que deseamos y lo que queremos.

El dia 19 de agosto de 1856 decíamos al pais:

«La Regeneracion cree que para evitar el cataclismo á que la nacion corre presurosa y desatentada, debe proclamar:

»1.° La unidad de la Religion católica apostólica romana.

»2.° La monarquía secular de España, templada por leyes fundamentales acomodadas á la Religion, costumbres, hábitos y demas circunstancias de los españoles, y en las cuales se asegure su verdadera y genuina representacion, alejando de ella todo vicio revolucionario, y limitándola á intervenir en la imposicion de los tributos y en los demas asuntos graves y arduos del Estado.

»3.° El restablecimiento en toda su fuerza y vigor del último Concordato celebrado con Su Santidad, hasta tanto que se ampliase en sentido católico, y de modo que se estableciese con ventaja de todos la concordia del sacerdocio y del imperio.

»4.° El respeto profundo é inviolable á toda clase de propiedad, así colectiva como individual, y, como consecuencia indeclinable, la abrogacion de las leyes y órdenes de desamortizacion, como medida á la vez necesaria para recobrar la fe perdida y oponer un dique contra las invasiones socialistas.

»5.° La admisibilidad de todos los españoles á todos los cargos públicos, fijando para su obtencion y conservacion, salvas algunas, pero pocas escepciones, reglas precisas y justas.

»6.° Una administracion ilustrada, sencilla, económica y moral, en que se conciliaran los intereses de los pueblos con los generales del Estado.

»7.° Un sistema de instruccion bien coordinado, y dirigido por la Religion.

»8.° Un ministerio de caridad, á cargo de un Obispo, reorganizando en este sentido, y bajo la presidencia de los Obispos, en sus respectivas diócesis, las juntas de beneficencia, la ley y el reglamento dictado para su ejecucion. Esta gloriosa iniciativa, la de restituir la administracion de la caridad á los ministros de la Religion... á nadie cumple mas que á la nacion católica.»

Ahi tienen nuestros liberalísimos cofrades clara y esplícitamente consignadas nuestras aspiraciones, bien esplicado nuestro pensamiento, y el cómo entendemos esa palabra que tan mal suena á sus esquisitas susceptibilidades en favor de la libertad.

Las nuevas elecciones de diputados, dice el periódico ministerial *El Leon Español*, tendrán lugar por distritos, con arreglo al censo electoral establecido en la ley de 1845.

Ya que por ahora, segun se ve, no ha de librarse el pais de la plaga electoral, lo único que pedimos y deseamos es que esa operacion se practique sin los actos de ilegalidad con que ha solido practicarse.

Si asi fuese, no dudaríamos en creer que de las urnas saldrian gran número de representantes de las ideas é intereses católicos.

La enseñanza de los dos años que acaban de pasar es muy elocuente, y parécenos que no ha de haber necesidad de insistir en la conveniencia de dar vida legal á las doctrinas que viene sustentando la prensa católica y monárquica.

El retraimiento y la apatía de los *buenos* son y han sido siempre los grandes elementos de que se han servido los *malos* para alcanzar el poder y llevar á cabo sus inicuos planes.

LA UNIDAD CATÓLICA.

Trasladamos á continuacion las consideraciones que ha dedicado *La España Católica* al artículo que con el epígrafe *La unidad católica* publicamos hace pocos dias en La Regeneracion.

Nuestro ilustrado colega barcelonés está defendiendo con notable lucidez las ideas verdaderamente regeneradoras, y por ello le felicitamos muy sinceramente.

Dice asi *La España Católica*:

«Tras medio siglo de convulsiones, de incendios, de bandos enaltecidos y derribados, de programas triunfantes y de victoriosas rebeliones, cuando el verdadero pueblo español, este pueblo que en tiempo de nuestros padres siempre hablaba como que mandara, y preguntaba como que intimidara; este pueblo, manso y humilde de corazon, como todo pueblo católico, se ha dejado llevar por las diferentes situaciones que han sido el engendro inmediato de las modernas reformas.

»¿Quién no ha oido las especiosas promesas que las diversas escuelas liberales han hecho á la nacion desde que se levantó el pendon de las libertades populares, como á recompensa de la sangre vertida por nuestra independencia en los campos españoles? Nuestros pueblos han acudido con frenesí á escuchar en nuestros Parlamentos las máximas de salud, y los remedios que debian curar las profundas heridas abiertas por el encono de los bandos rivales. ¿Quién se ha ido ni una sola vez aconsolado de las tribunas parlamentarias?

»Del parlamentarismo salieron los partidos, las fracciones, las banderías; es decir, todas esas amenazadoras cohortes que han convertido nuestra nacion en un profundo caos, caos tan horroroso, que al mismo liberalismo ha espantado, obligándole á llamar á una ordenada reunion á todos los elementos que flotaban por la revuelta atmósfera de nuestro pais.

»Pero no obstante este llamamiento, el caos continúa, la fusion de los partidos no se realiza, las mismas individualidades se vigorizan, y lo que está pasando la España no se crea que sea otra cosa, que no puede serlo, que una de estas tan comunes treguas en la que los diferentes bandos se preparan para dar otro golpe terrible, sangriento y trascendental, como todos los golpes de la revolucion.

»Los que crean que podemos dormir tranquilos sobre las últimas palmas conquistadas por la ley y la justicia, se equivocan; el volcan agita su fuego en sus entrañas; la revolucion organiza sus huestes; su negra y sangrienta diplomacia quizá á estas horas cambia sus incendiarios documentos; no se ha embotado aun el filo de aquella zapa que derribaba templos y altares; todos estos trofeos gloriosos están aguardando en las lúgubre catacumbas de los clubs y de las sociedades secretas el dia que suene la hora última para los gobiernos y para la justicia.

»Esta tempestad amenaza, se acerca, vendrá, como los caudillos de nuestro pueblo no comprendan completamente su difícil posicion.

»La España necesita una reforma, y esta reforma debe estar basada, no en la destruccion de las nobles tendencias del siglo actual, no en la destruccion de sus grandes progresos industriales y materiales, sino en la organizacion de estas tendencias y de este progreso por medio de la restauracion de la moral cristiana: que por mas que se diga no es la moral que hoy rige á una gran parte de nuestros hermanos. España necesita españolizarse; y ¿qué le falta para españolizarse? Unidad; y ¿dónde está la unidad? ¿En las reformas modernas? Si tratamos de la unidad política, aquí está la lógica franca y atrevida de la democracia, que dice á la escuela radical y á la doctrinaria y á sus once mil hijas: «Tú no eres la verdad, porque no abarcatoda una idea.» En cuanto á Religion, la historia nos dice hasta qué punto el liberalismo ha realizado el deseo espresado por Jesucristo; á saber, que fuésemos unos en unidad de espíritu.

»Medio siglo va trascurriendo desde que el pueblo español, agitado, convulso, turbulento, decia llevará cabo su restauracion. ¿Ha terminado ya su obra? Creemos que sí; pero no nos pregunteis qué carácter distingue á esta obra, porque tendríamos que deciros que es un cisma en Religion, en política, en sociedad, en administracion y en economía.

»Si: la esencia, el carácter, el fondo del liberalismo es la muchedumbre, la variedad. La democracia no quiere pueblos, para ahorrarse trabajo de levantar fronteras; el absolutismo no quiere libertades, para evitarse la molestia de tener que castigar abusos; hay una escuela liberal que no quiere leyes para no tener que condenar sus trasgresores. En la democracia y en el absolutismo puede haber unidad: en el liberalismo-muchedumbre no cabe otra unidad que la revolucionaria.

»La unidad y la revolucion: hé ahí los dos estremos del orbe político; hé ahí el termómetro que nos marca la inteligencia, la fijeza, la perpetuidad de los imperios.

»La idea mas cruel para los sistemas revolucionarios es la unidad; esta idea es á la revolucion lo que al viviente la muerte. Las fusiones y las transacciones no vienen á ser sino misturas de momento: la unidad es la absorcion de todo elemento heterogéneo.

»Algunos no conciben la funesta lucha suscitada entre la revolucion moderna y el catolicismo, cabalmente cuando la revolucion moderna evoca principios é ideas altamente católicas; los que esto estrañen no habrán estudiado á fondo la índole de ambos elementos. En el órden lógico el catolicismo y las escuelas modernas ocupan los dos estremos del diámetro. La revolucion moderna no es católica sino en cuanto los elementos del catolicismo abarcan con su inmensidad el universo de las ideas, el universo de la moral y el universo de la naturaleza; pero es anticatólica en cuanto el catolicismo reune estos tres universos en un símbolo, uno, idéntico y constante, cuyos artículos, colocados sobre la política y sobre la sociedad, rechazan la duda del espíritu individual y la discusion del espíritu parlamentario.

»Las escuelas modernas son católicas en cuanto el catolicismo es el progreso y la libertad en la ley de caridad; pero no lo son en cuanto, tomando estas ideas de libertad y de progreso sustituyen la ley de la caridad que les animaba, por el parlamentarismo que les convierte en puntos de partida de todos los sacudimientos y cambios de que van siendo víctimas los pueblos.

»Por esto la Europa actual nos presenta el estraordinario fenómeno de combatir desenfrenadamente á la Religion y á la monarquía, siendo á la vez monárquica y religiosa; y los gobiernos, al propio tiempo que se esfuerzan en levantar á la Iglesia de su abyeccion, no se atreven á proclamar la unidad religiosa con aquella inflexibilidad que acompaña á las grandes convicciones. Hasta aquí no vemos sino el curso natural de los acontecimientos, el desarrollo lógico de una idea, el triunfo del cisma sobre la unidad...

»La unidad monárquica y la unidad religiosa, constituyendo la unidad nacional, son el único sistema capaz de regenerarnos. La historia del trono, ¿quién la ignora de los que han oido los diferentes tratamientos que le han dirigido los diversos Parlamentos? La historia de la Iglesia, ¿quién no la recuerda al ver esas persecuciones diplomáticas y este martirio de nuevo género que se le ha hecho padecer desde que se inauguró para ella el moderno anfiteatro?

»De las amarguras de la monarquía y del catolicismo han emanado las amarguras del pueblo español; de sus cismas se han originado sus revoluciones.

»En tiempos que los hombres del progreso apellidan supersticiosos y fanáticos, España tenia un carácter propio, que hoy está á punto de perder.

»Católica y monárquica era entonces, y su Dios y su Rey inspiraba la ejecucion de sus ínclitas proezas.

»Pero hoy, ¿quién la conduce en su camino?

»Una política que opone la razon á la fe. . es decir, un cisma, presagio seguro de toda anarquía, de todo caos, de toda discusion.

»E. M. V.»

En *La Época* de ayer se leian estas líneas:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre las cualidades que se recomiendan para la eleccion de diputados y concejales. Se lo decimos sinceramente al gobierno: creemos que va demasiado aprisa en una senda que le ha de llevar muy lejos.»

Es decir, que á nuestro colega no le place que los diputados y concejales hayan de ser escogidos entre las personas religiosas y monárquicas.

¡Válganos Dios y qué equivocada vive *La Época*! Lograra el gobierno atraerse los elementos religiosos y monárquicos, y entonces veria cómo cambiaba el aspecto de España.

Por de pronto puede estar muy seguro el órgano de la *union liberal* que saldríamos de un sistema que hasta ahora solo ha sido fértil en revoluciones, pronunciamientos, motines y *manifestaciones enérgicas*.

Leemos con mucha satisfaccion en nuestro apreciado colega *El Valenciano*:

«Hemos oido asegurar, y deseamos vivamente que sea cierto, que pronto se dará en todas las iglesias parroquiales de Valencia la esplicacion y enseñanza dominical de la doctrina cristiana, en cumplimiento de lo que se manda terminantemente en el santo Concilio de Trento y en las constituciones sinodales del arzobispado.

»Grandes serian para nuestro pueblo los beneficios de llevar adelante tan santa y tan cristiana empresa.»

Mucho tienen que trabajar los venerables señores Obispos y el clero si se ha de conseguir el que desaparezca la semilla de las malas doctrinas.

Confiamos en su celo evangélico obra tan grandiosa como cristiana.

Damos gracias al Sr. D. José de Zaragoza, digno gobernador de Madrid, por haber atendido nuestras reclamaciones para que desaparecieran de la vista del público las obscenas estampas que con escándalo público se veian en algunas tiendas de las calles principales de la capital, ofendiendo la moral y la decencia.

Inútiles fueron las que á su antecesor, el señor Alonso Martinez, le dirigimos con el mismo objeto.

De su celo por el buen servicio nos lo prometíamos.

No hemos quedado burlados en nuestras esperanzas.

Reciba por ello nuestros mas sinceros plácemes.

Ayer tarde dió un banquete el representante de Prusia en Madrid al enviado ruso, conde de Benckendorff, á cuyo banquete asistieron los individuos del cuerpo diplomático estranjero residentes en Madrid, y algunos altos funcionarios de nuestro ministerio de Estado.

Nuestros colegas de la corte han hecho mencion de un artículo publicado en *La Presse* por el Sr. Escosura sobre el ministerio Narvaez.

Deberá ser un trabajo curioso, y sobre todo autorizado é imparcial. ¡Es gran crítico el señor Escosura!!

El duque de Aumale, que á consecuencia de su matrimonio con una princesa napolitana tiene grandes intereses en Sicilia, debia dirigirse á Palermo; pero se ha visto obligado á aplazar su viaje, por no esponerse á encontrar la escuadra anglo-francesa, y no verse comprometido en medio de los acontecimientos que pueden estallar. El duque y la duquesa de Aumale han cambiado de parecer, y ahora se dirigen á Sevilla cerca del duque de Montpensier.

Hé aquí la version que dan las *Hojas autógrafas* de lo que ha pasado en la alta servidumbre de Palacio:

«Los periódicos han hablado mucho estos dias de las alteraciones que en su concepto se han hecho ó piensan hacerse en la real servidumbre á consecuencia de la reciente anulacion de los decretos de 15 de setiembre de 1855; pero como quiera que poco ó nada se dice sobre esta materia, lo positivo vamos á fijar con autorizados informes, cuales son los verdaderos hechos. Los decretos de 15 de setiembre daban al gobierno autoridad para el nombramiento de los altos funcionarios de Palacio, y organizaban militarmente el cuarto de S. M. el Rey. La anulacion de dichos decretos deja en libertad á la corona para escoger, sin necesidad de la aprobacion del ministerio, á todos sus servidores.

»Pero S. M. la Reina no ha hecho aun uso de esta libertad sino para admitir, con gran sentimiento suyo, a reiterada dimision del intendente de la real casa y patrimonio, Sr. D. Martin de los Heros. Contenta, á lo que parece, de los servicios de los hombres puestos hoy á su lado, no los ha variado, hasta ahora al menos; y mas esplícitamente satisfecha de la organizacion militar dada al cuarto de S. M. el Rey, ha confirmado ayer mismo por la mayordomía mayor dicha organizacion militar, grata igualmente al Rey consorte. En cuanto á las personas que desempeñan hoy los puestos de ayudantes de S. M. el Rey, el general Fitor y los brigadieres Barcaiztegui y Teran, S. M. la Reina los ha confirmado en sus destinos por órden de ayer, y por aquí no debe esperarse ahora alteracion alguna.»

Personas caritativas de las que el celo religioso lleva á visitar á los presos en las cárceles, nos piden llamemos la atencion de la autoridad á quien compete acerca de la mísera situacion en que se encuentran quince desgraciados que desde marzo último se hallan detenidos por habérseles supuesto el proyecto de formar una partida á favor del conde de Montemolin. Sea de esto lo que fuere, nos escitan á que llamemos la atencion de las autoridades, pues están durmiendo sobre la dura piedra, sin jergon, sin una estera, sin abrigo alguno, llenos de miseria y muertos de frio.

¿No se podria activar la causa?

¿No les alcanza la amnistía?

¿No habrá para ellos indultos?

¿No se les podria aliviar sus sufrimientos con un abrigo, con una manta siquiera?

El Sr. D. Luis Page, como director y en nombre de los socios é interesados en la real fábrica de hilados y tejidos de algodon establecida en el real Sitio de San Fernando, ha acudido á S. M. con una reverente esposicion, pidiendo que como parte de indemnizacion de los daños y perjuicios que ha ocasionado á dicho establecimiento la real órden de 14 de setiembre de 1837, haciendo caducar las gracias y franquicias con que la habia dotado *y creado* el Sr. D. Fernando VII; como indemnizacion tambien por las demas reclamas que la compañía que tan fielmente ha cumplido por su parte todos los pactos y obligaciones que se la impusieron, y que pueda entablar con el gobierno; como salvacion de los crecidos capitales que se impusieron, y para salvarlos, se sirva mandar espresamente que el camino de hierro de esta corte á Zaragoza, y en su primer trazado, pase por el real Sitio de San Fernando, por ser así, ademas de muy grande utilidad á esta capital, al real patrimonio, y de un interes general á la provincia y al pais por el fomento, progreso y circulacion de su riqueza pública.

Lástima grande causa, en verdad, ver el capital que se halla sepultado improductivamente en el grande edificio donde la fábrica está establecida. A doce millones de reales dice su director que asciende. Bien merece una mirada de proteccion del ministerio que preside el señor general Narvaez, y nos parece que reclama con razon que se la dispense.

No tenemos los datos para calcular el sobreprecio que al coste del camino de hierro de Madrid á Zaragoza impondria la deviacion que se reclama, en caso que la haya. Bajo este punto de vista no tenemos datos para juzgarla; pero el propósito de salvar un capital de consideracion, que será tambien un elemento de trabajo para la clase pobre, nos parece altamente atendible.

Nos permitimos rogar al señor ministro de Fomento se preste á examinarla y decidirla con el interes que por sí misma le recomienda.

GRAVE ENFERMEDAD DEL ILLMO. SR. OBISPO DE MALAGA.

La salud del Illmo. Prelado inspira temores muy serios á cuantos se interesan por su conservacion. Sentíase ya el domingo pasado ligeramente indispuesto, y á pesar de haber pasado muy mala noche, el lúnes á las seis de la mañana se trasladó á la parroquia de Santo Domingo, bien distante de su palacio, para administrar el santo bautismo a una señora alemana, que acaba de abjurar sus errores y entrar en el rebaño de Jesucristo. Con el frio y desagradable viento que hacia en aquella mañana, el mal tomó mayores proporciones, y lo que al principio se creyó cosa leve, es ya hoy una enfermedad gravísima ,que amenaza con el fin de sus dias al señor Cascallana. El 18 a las tres y media de la tarde ha recibido el Viático y la Uncion estrema. Han asistido á este acto todo el cabildo catedral, gran parte del clero, muchos empleados, entre ellos el secretario del gobernador, y un numeroso concurso, que con lágrimas en los ojos acudia á despedirse de su Prelado. Este, por su piedad y cristiana resignacion con que se dispone á morir, ha edificado á toda la concurrencia. Su elocuencia, tierna siempre y afectuosa, hoy ha sido irresistible; ha hecho derramar torrentes de lágrimas á cuantos le han oido despedirse del mundo, despedirse de sus diocesanos, pedir á todos perdon, y á todos emplazarlos para la mansion de los justos. Con un hermoso Crucifijo sobre su corazon y el Dulce Nombre de María siempre en la boca, con ánimo sereno y alegre semblante, parece que desafia á la muerte, que la arrostra sin temor, considerándola como el término de sus fatigas y el principio de su eterna felicidad.

A invitacion del general Zarco del Valle revistó ayer el conde de Benckendorff al regimiento de ingenieros. El primero y segundo batallon de este cuerpo se situaron á espaldas del Retiro, y recibieron al general ruso en órden de parada, haciéndole los honores de ordenanza. El conde, acompañado del general Zarco del Valle, recorrió á pie las filas, examinando atentamente las prendas del vestuario y equipo, y el armamento. En seguida ejecutó el regimiento algunas maniobras, haciendo en una de ellas fuego por compañías. La revista concluyó desfilando el regimiento delante del general ruso en columna de honor. El conde de Benckendorff vestia levita de uniforme con solapa encarnada, galoneada de oro, bordado el cuello y la bocamanga, con charreteras del mismo metal. Llevaba capacete con plumero blanco y amaranto. Fue al campo en carretela descubierta, y volvió en el mismo carruaje.

SOLEMNE FIESTA CON QUE SU SANTIDAD HA OBSEQUIADO A LOS SEMINARISTAS DE ROMA.

El 25 á la una de la tarde 150 eclesiásticos, poco mas ó menos, se encontraban reunidos en la gran galería de la biblioteca del Vaticano, paralela al museo de inscripciones y de estatuas. Esta reunion se componia de los maestros, de todos los discípulos del Seminario Pio (adonde, como se sabe, cada una de las 68 diócesis de los Estados-Pontificios envia un educando), y de una diputacion de los demas establecimientos eclesiásticos de la Ciudad Santa. Esta diputacion era proporcionada al número de discípulos de cada casa; la mas numerosa, que representaba al colegio de la Propaganda, se componia de doce miembros, y las demas, en su término medio, erán de cuatro ó cinco. Hé aquí la lista de los establecimientos invitados y representados en esta fiesta: el Seminario Pio, la Academia eclesiástica, el Seminario romano, los colegios Capranica, el de la Propaganda, el Greco-Ruthen, el germánico-húngaro, el inglés, irlandés, escocés, Pamphili, Pio y Belga; el Seminario Vaticano y el Seminario francés; el colegio Seminario de San Pablo y la casa de Huérfanos. La variedad de los trajes de esta juventud eclesiástica llamaba desde luego la atencion; aunque en su mayor parte vestian sotana negra, el colegio germánico vestia de encarnado; el Seminario Vaticano violeta, el colegio griego azul, la casa de Huérfanos blanco, y algunos otros, como la Propaganda, vestian de diversos colores; y el Seminario colegio de Benedictinos de San Pablo llevaba el traje de su órden. La variedad de tipos y de colores en las fisonomías no era menos digna de admiracion entre estos representantes de quince ó veinte naciones diferentes, y en que contrastaban desde el rubio inglés y aleman, hasta el nubiano y el chino con sus colores de ébano y de cobre. Los doce educandos de la Propaganda representaban por su parte las cinco partes del mundo y las razas mas desemejantes de la especie humana. Esta clerecía católica del mundo entero aguardaba así reunida al Vicario de Jesucristo.

Bien pronto apareció el Santo Padre rodeado de los Prelados de su casa, de muchos eclesiásticos y Obispos, entre los cuales se distinguia el Illmo. Sr. Becerra, Obispo de la Puebla, en la América meridional; el Illmo. Hartman, Vicario apostólico de Bombay, y diez Cardenales, cuyos nombres siguen: Mattei, Patrizzi, Altieri, Viale-Prela, Brunelli, Reisach, Barnabó, Marini, Antonelli y Caterini. Los primeros educandos que el Santo Padre encontró á su paso fueron los Huérfanos, quienes saludaron á su Santidad con estas sentidas y tiernas palabras: *Pater meus et mater mea derelinquerunt me; Dominus autem assumpsit me*. Despues se hallaban los franceses, y el Santo Padre, reconociendo á su digno superior, dijo sonriéndose: *¡Ah! ¡Hé aquí los franceses!* Nombrando en seguida á los *irlandeses*, y luego á la *Propaganda*.

Marchando así el Santo Padre por entre las filas de la Asamblea, dirigia á cada diputacion su voz, indicando que la reconocia, y se consideraba feliz de verlas reunidas. Despues de haber reconocido á todos los invitados. Su Santidad se retiró un momento á una sala inmediata, con los Cardenales y los Prelados, para dar tiempo á que llegase la hora señalada para la comida.

A las dos entraba el Padre Santo, precedido de todos los convidados, en la sala del festin. La mesa se habia preparado en el brazo, ó sea parte del edificio Chiamonte del museo: es una larga sala, que comunica por un lado con la sala de manuscritos de la biblioteca, donde acabamos de ver a todos los convidados reunidos, y por el otro á larga galería del museo de inscripciones y de estatuas. Se sabe que esta sala, construida por Pio III, encierra los trozos mas admirables de antigua estatuaria, despues de las cinco ó seis obras maestras reunidas en el Belvedere. La mesa ocupaba todo lo largo de la pieza, y el sitio del Santo Padre se habia fijado en un estremo hácia la galería del museo; por manera que podia ser visto fácilmente por todos los convidados.

Despues del *Benedicite*, que recitó el mismo Santo Padre, y al cual respondieron todos los asistentes, cada cuál ocupó el sitio que le estaba señalado, resultando hallarse los superiores á la cabeza de sus respectivos discípulos. El soberano Pontífice presidia esta reunion ,que constaba de 195 individuos, entre los cuales se encontraban varios miembros del Sacro Colegio, y una treintena de Obispos y Prelados. Diversidad de flores cogidas en los jardines del Vaticano y colocadas en ricos vasos de mármol y pórfido, con elegantes grupos de rarísimas piedras, representando cacerías, animales y mil productos de la naturaleza, se mezclaron á los platos del festin. Nada podia igualar á esta bella disposicion , en que las obras maestras del arte griego y el romano realzaban el lujo y el mérito de un primor enteramente moderno. En fin, para complemento de magnificencia, dos filas de estatuas antiguas esculpidas por los cinceles de los mejores artistas de la misma escuela greco-romana, y que representaban otros tantos emperadores, cónsules y filósofos, dirigian sus miradas á esta mesa y á esta asamblea.

A las tres se levantó el Santo Padre para dar gracias, y con toda la compañía se dirigió en seguida al jardin del Palacio Apostólico. Allí fue donde el buen Papa se mostró verdaderamente Padre con toda esta juventud, prodigándola las mas señaladas muestras de afecto. Todo el mundo está satisfecho cerca de Su Santidad; acaricia á la juventud , dirige una palabra

de felicitacion para animar á los de mas edad, informándose de su patria y de sus proyectos. Volviase á encontrar en su persona aquel cuya carrera sacerdotal fue consagrada á la educacion de la juventud en San Miguel y en Totagiovanni, y que ha conservado por esta edad unas simpatías y una ternura sumamente especial. Ninguna especie de etiqueta se guardaba en esos momentos de recreo, y asi es que los educandos de todos los establecimientos se entretenian con los Príncipes de la Iglesia y con los primeros dignatarios de la corte pontificia. No habia mas que un objeto; este era el de procurar algunas horas de inocente solaz y de felicidad á estos educandos de santuario, empeñándolos así mas á continuar en sus estudios eclesiásticos. A estos motivos de regocijo se agregó otro no menor, que sorprendió agradablemente. En un pabellon del jardin se ven reunidos todos los objetos capaces de escitar los deseos, crucifijos, madonas, péndulos, relojes, escribanías, con otros muchos que constituian un verdadero bazar, y por medio de una lotería van á distribuirse estas preciosidades, que pasarán á poder de los favorecidos de la suerte. Se distribuyen los billetes á todos los asistentes; uno de los huérfanos estrae los números de la urna; el mismo Santo Padre los recibe por su mano, y despues de haberlos abierto los pasa á monseñor Borromeo, su mayordomo, quien proclama el contenido, y llama al feliz ganancioso. El Santo Padre entrega por su mano al agraciado el lote premiado, acompañado de palabras de satisfaccion y de contento.

Despues de esta sorpresa preparada por el Santo Padre á sus jóvenes convidados, estos, á su vez, preparan tambien la suya. Cumplimentan á Su Santidad en mas de quince idiomas: el chino, el indio, el ruso, el inglés, el holandés, el aleman..., etc., espresan alternativamente su reconocimiento. Un colegial del Seminario Pio, esta obra de su predileccion, le hace verter lágrimas de ternura, y hasta un negro le dirige sus felicitaciones en el dialecto de su salvaje país. Concluida esta escena verdaderamente patética por la variedad de idiomas y la uniformidad de sentimientos que demostraban el general reconocimiento, principió el paseo en estas magníficas calles de árboles del jardin apostólico. Al final de una de estas calles se encuentra preparado un pabellon, y apenas entra el Papa en él, cuando es nuevamente sorprendido por los 150 jóvenes eclesiásticos que, doblando la rodilla en tierra, cantan en coro un himno, cuyo espíritu era desear á *Pio IX, Soberano Pontífice,* larga y feliz vida. Este himno se repite, y esta vez, en tono grave, componen el coro todos los asistentes, produciendo en Su Santidad una sensible emocion.

Entretanto corren las horas, y el momento de separarse se aproxima. Vuelve á principiar el paseo, y el Padre Santo se dirige con la comitiva á cierto lugar, en que se ocultaba una emboscada, hácia la cual todo el mundo marcha sin desconfianza; mas al aproximarse estalla repentinamente la preparacion, y principia á brotar la tierra una lluvia tan fina y tan abundante, que causa una sorpresa general, y no queda mas recurso que el de «sálvese quien pueda.» Cardenales, Prelados, profesores, educandos, todo el mundo corre precipitadamente huyendo de la borrasca; mas nadie ha podido escapar sin quedar bien remojado. La risa es general, y el mismo Santo Padre no puede ocultar su gozo á vista de esta derrota y del completo resultado que habia producido tan inocente jugarreta, que no fue la que menos contribuyó á amenizar este delicioso dia.

Habiendo dado algunas vueltas mas de paseo, en que cada cuál contaba sus aventuras de aquellos momentos, el Santo Padre, sobre las seis, dió la última bendicion á toda esta juventud, que habia hecho tan feliz, separándose de ella con estas palabras: *Memento hujus diei omnibus diebus vitæ vestræ.*—Conservad toda vuesta vida el recuerdo de este dia.—No porque hayais comido bien ni os hayais divertido, sino porque *vuestro Padre* ha querido daros un testimonio del interes y el afecto que os profesa, animándoos al estudio, etc.

Dados estos detalles sobre una fiesta que quedará como un testimonio irrecusable de la bondad sin igual de Pio IX y de su benevolencia por la juventud eclesiástica, que se nos permita á nosotros los franceses decir que nuestro Seminario ha recibido en esta fiesta universal la acogida mas distinguida. En la mesa se le dió un lugar de preferencia al digno y venerable superior, y en el jardin Su Santidad se informó de los trabajos de restauracion de Santa Clara, habiéndose manifestado muy complacido al saber que tocaban á su término, y de que podria instalarse el Seminario en ese establecimiento en el próximo curso, así como de que los trabajos de reconstruccion de la iglesia no tardarian en principiar. Ya se sabe que el Santo Padre ha cedido el sitio y los materiales de la antigua iglesia. Los Cardenales no han estado menos complacientes respecto del superior y los discípulos, y S. E. el Cardenal Viale-Prela ha manifestado su intencion de visitar el establecimiento.

Al dia siguiente de la fiesta, viérnes 26 de setiembre, todos los superiores de los Seminarios y colegios que habian sido convidados pasaron al Quirinal á las diez de la mañana á dar gracias al Santo Padre, y monseñor Bedini, Arzobispo de Tebas y secretario de la Propaganda, tomó la palabra en su nombre al efecto. El Santo Padre contestó diciendo que habia querido *darse un dia de fiesta,* y se creia feliz de haber podido dar al mismo tiempo un testimonio público del interes que se toma en los estudios eclesiásticos, manifestando la satisfaccion que le cabia de verlos tan bien cultivados en los diversos establecimientos de la Ciudad Santa.

SUBSISTENCIAS.

Barcelona 12.—Poca cosa podemos decir de frutos coloniales, pues que á mas de ser escasas las subsistencias, se ha pasado la semana con solo la llegada de la polacra-goleta *Cármen*, procedente de la Guaira, con 1,319 sacos de cacao. Los trigos son los que durante la misma han esperimentado una regular subida, habiéndose vendido partidas de bastante consideracion. Las harinas, sin haber esperimentado variacion en los precios, son muy solicitadas, en particular las españolas. Los precios que podemos avisar durante la semana son los siguientes:

Aceite: de 30 ¼ á 30 ½ sueldos el cuartan; reales 16,13 á 16,26 los de Andalucía: continúan encalmados.

Harinas: primeras de Santander, á 26 ½ pesetas quintal; segundas existencias. Primeras de Aragon, de 25 ¼ á 26 pesetas; segundas, de 23 ¼ á 24 ½.

Trigos: candeal de Alicante, de 23 ½ á 24 pesetas cuartera; candealillo de Aguilas, de 21 ½ á 22; de Mahon, de 24 á 24 ½; jejas, de 22 ½ á 23 pesetas; Aragon, sin existencias. Queda muy animado el mercado, en particular por clases superiores.

Cádiz 11 *de octubre.*—Aceite: la falta de entradas por arriería no ha hecho subir su precio, que se sostiene sin variacion á 59 y 60 rs. arroba.

Aguardiente de caña: este líquido está muy solicitado, segun graduacion y partida, de 60 á 64 pesos fuertes bota.

Idem catalan: el espíritu de 35 grados ha obtenido alguna mejora en su precio, sosteniéndose este de 205 á 205 ps. fs.: hay pocas existencias. Los anisados de 30 grados obtienen de 186 á 190 pesos fuertes pipa.

Arroz: con motivo de los arribos del nuevo se han realizado grandes partidas para América, rigiendo sus precios por las clases buenas de 23 ½ á 24 ½ reales arroba.

Azúcar: depósito, á 42 y 42 ½ rs.

Cacao: sigue el caracas sosteniendo sus precios por continuacion, y en igual concepto los carúpanos y guayaquil. Las pocas existencias de estos últimos nos hace opinar se declare en alza; del cubeño sabemos se aguarda un buque de aquella procedencia, con una partida regular.

Vinos: Hay muy pocas existencias en bahía, y se han efectuado ventas á bordo del *Vendrell, Benicarló* y *Vinaroz*, á 50 ps. fs.

Figueras 10 *de octubre.*—Precios del mercado: trigo, de 80 á 84 rs. cuartera; id. para siembra, á 100; id. mezcladizo, de 70 á 72; maiz, de 40 á 42 rs.; habas, de 54 á 56 rs.; avena, de 30 á 32 rs.; id. para siembra, de 72 á 74; cebada, de 38 á 40 rs.; id. para siembra, de 50 á 52; habichuelas, de 76 á 80 rs.; arvejas, á 56 rs.; mijo, de 40 á 42.

Vigo 8 *de octubre.*—Azúcares: de 52 á 62 rs. arroba.

Aceite: á 54, 53 ½ y 53 rs. arroba.

Jabon: algunas partidas importadas de Málaga pretendieron colocarse por 237 ½ y 240 rs. quintal gallego; mas no hubo compradores. De las fábricas de Cataluña se han vendido á 190 rs. quintal gallego.

El de Sevilla es la clase que hoy está escasa en la plaza.

Arroz: á 24 y 25 rs. arroba castellana.

Aguardiente anis y Holanda: á 98 ps. pipa.

Medina del Campo 12 *de octubre.*—Los precios del mercado de hoy han sido los siguientes:

Trigos: simientes, de 65 á 66 rs. fanega; id. regulares, de 62 á 63; cebada, de 40 á 41 rs.; centeno, á 40 rs.; algarrobas, á 23 rs.

La concurrencia al mercado ha sido escasa, no habiéndose hecho en él mas que compras para el consumo del país.

Nava del Rey 10 *de octubre.*—Trigo, á 60 rs. fanega; cebada, á 40 rs.; centeno, á 44 rs.; algarrobas, á 21 rs.; garbanzos cocheros, á 120 rs.; pan de primera, á 18 cuartos las dos libras y media; tocino fresco, á 22 cuartos libra; id. salado, á 34; carne de vaca, á 7, 8 y 9 cuartos; id. de carnero, á 9.

Vino: la estraccion de este género sigue paralizada, especialmente por los arrieros de Asturias.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 21.

LA ESPERANZA espone varias consideraciones en contra de las leyes administrativas de 1845 nuevamente restablecidas.

Nuestro colega juzga que el Consejo Real es una rueda inútil en la máquina constitucional.

Pero en cambio, decimos nosotros, es rueda jugosa, y sus movimientos sirven para satisfacer á los amigos.

LA ESTRELLA se ocupa del real decreto de amnistía, que esperaba mas amplia, estensiva á todos los españoles, sin distincion de épocas ni opiniones; y con este motivo recuerda que hay otros hombres pacíficos, de todo punto inofensivos, que jamás han conspirado, y que son incapaces de conspirar, que no están comprendidos en esta última amnistía, y que se hallan desterrados, emigrados ó sometidos á las resultas de un proceso, cuyo delito consiste en haber creido que en conciencia no podian cooperar al cumplimiento de una ú otra ley.

EL CATÓLICO no quiere estenderse en consideraciones respecto á las noticias contradictorias que circulan sobre los bienes eclesiásticos vendidos sin acuerdo de la Santa Sede, porque, entre otras razones, no sabe si en la aduana del gobierno civil se dejaria pasar lo que dijera; pero desea nuestro colega ver pronto esas instrucciones que anuncian las *Hojas autógrafas* van á ser dadas por el ministerio de Hacienda para cumplir los decretos sobre suspension de la venta de esos bienes.

LA IBERIA censura la ceguedad de los partidos, que, olvidado sus repetidas y ejemplares derrotas, reinciden, cuando son poder, en las mismas faltas y en los mismos errores. Dirigiéndose al partido moderado, se espresa en estos términos:

«El error, el trascendental error de nuestros adversarios consiste en haber creido, siempre que han asaltado el poder, que los períodos de su mando y la serie de medidas de todo género que los caracterizaban eran la muerte de la revolucion, siendo así que precisamente durante esos siempre laboriosos períodos el sentimiento revolucionario ha adquirido tal desarrollo é intensidad, que en un plazo mas ó menos largo la revolucion ha concluido una y otra vez por dar en tierra con los deleznables alcázares del flaco moderantismo.

»Las dominaciones moderadas no han sido jamás, ni por su misma naturaleza pueden serlo, la muerte de la revolucion; han sido tan solo meros episodios, meras fases de esta; han sido las diferentes manifestaciones con que, modificándose y atemperándose á circunstancias dadas, pero pasajeras siempre, se produce en el discurso del tiempo un mismo hecho; y esta es la causa irresistible, la causa superior á todos sus desesperados esfuerzos, de que el moderantismo haya venido á dar constantemente en la revolucion.»

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del duque de Valencia al hablar otra vez del real decreto de amnistía *concedida solamente á los sublevados en julio último contra la regia prerogativa del trono,* y dice que la subida al poder del general Narvaez era un acontecimiento previsto, inevitable, de absoluta necesidad, que el pueblo con su buen instinto presentia y deseaba.

LA ÉPOCA contesta á la prensa *democrática* y á la *ultra-progresista,* procurando guardarse de los rudos ataques que diariamente recibe, y pide plaza, si no para justificarse, al menos para dar esplicaciones de su política y situacion.

La política de *La Época* la sabemos todos; es la union liberal. Su situacion la vemos tambien combatida por todas las opiniones.

Idem del 22.

EL PARLAMENTO dice que el acierto con que el gabinete Narvaez, en los pocos dias de su existencia, ha resuelto las cuestiones acaso de mayor importancia, demuestra que para un gobierno verdaderamente celoso en el cumplimiento de sus deberes, querer es poder, sean cualesquiera las circunstancias.

EL DIARIO ESPAÑOL, noticiando la satisfaccion y alegría que han recibido los pueblos de Castilla y de las provincias Vascongadas por la subasta del ferrocarril del Norte adjudicado al Crédito moviliario español, escita al gobierno á que aproveche el órden público y la tranquilidad moral que se disfruta para promover obras públicas.

LA ESPAÑA encuentra muy justa y conveniente á los mas sagrados intereses del país la circular que tanto honra al Sr. Nocedal, en la cual, desentendiéndose de fijar épocas ni determinadas condiciones políticas, pide para las corporaciones populares *hombres conocidos por sus principios religiosos y monárquicos,* por su probidad, arraigo y amor al órden.

Esto, dice nuestro apreciable colega con nosotros, es interpretar fielmente los sentimientos del país, y caminar via recta á la restauracion que necesitamos.

LA DISCUSION ha perdido sus ilusiones con la circular del Sr. Nocedal respecto á corporaciones populares, porque dice revela la continuacion del estado de sitio ó escepcional; pero lo que mas duele á nuestro colega es que el señor ministro de la Gobernacion prevenga á los gobernadores que las personas nombradas para los cargos municipales sean conocidas por sus principios religiosos y monárquicos, porque dice que exigir esta especie de profesion de fe en un país donde no hay diferencia de principios religiosos, es poco menos que designar para estos cargos á los que no sean liberales.

Es verdad, carísimo colega, que en España no hay, á Dios gracias, diversidad de cultos; pero *La Discusion* conoce que hay algunos liberales de su escuela que la desean, y otros que han proclamado que no hay mas Dios que la razon ni mas templo que el espacio.

EL OCCIDENTE aprueba el real decreto inserto en la *Gaceta* de ayer, por el cual se devuelve á los regimientos de infantería el número de ocho compañías á los batallones, completando hasta cien mil hombres el número de soldados de dicha arma.

Con este motivo hace ciertas apreciaciones nuestro estimado colega sobre el interes que la revolucion tenia en disminuir el ejército; y la causa de que este triunfara en julio, á pesar de contar con muy escasa fuerza, la esplica con estas palabras:

«El hecho de que, reducido á un personal relativamente exiguo, pudo el ejército triunfar y triunfó sin gran dificultad en julio último, podria parecer á alguien argumento satisfactorio en pro de la innecesidad de aumentar las fuerzas militares; pero no debe olvidarse que en aquella fecha el estado de la opinion pública hizo tanto, por lo menos, como los batallones para la derrota del progresismo.»

De aqui deducimos nosotros que el verdadero apoyo deben buscarlo los gobiernos en la *fuerza moral*, y no en la fuerza material.

EL CRITERIO censura la variacion que se ha hecho en el personal y sueldos del Supremo Tribunal de Guerra y Marina:

«Cuando la civilizacion entera, dice nuestro colega, se pronuncia contra la preponderancia militar, que no es ni puede ser otra cosa que el arma para apoyar y sostener las ideas, y cuando la razon rechaza toda otra dominacion que no sea la del poder civil, el señor ministro de la Guerra pretende elevarlo mas todavia que lo han elevado sucesos recientes, y sobreponiéndole á todas las demas clases, lastima el decoro y hasta el decoro de las mismas. Cuando los ministros del Tribunal Supremo de Justicia, de Cuentas, del Consejo Real, y otros especiales disfrutan el sueldo de 50,000 rs., ¿hay razon alguna para que los del especial de Guerra y Marina disfruten 60 000? Si necesidades tienen los generales, y les es preciso el aumento de sueldo para sostener su doble decorosa posicion, no la tienen menos los miembros de los otros cuerpos de igual ó superior categoría que han sido ministros de la corona ó han desempeñado mandos tan importantes como los que haya podido tener cualquier teniente general, y estas consideraciones debieron haber impulsado al Consejo de ministros á dejar las cosas como estaban, y no introducir una modificacion arbitraria, que amengua el decoro de los demas miembros de los tribunales, cuyas funciones son por lo menos tan respetables como las de los ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.»

EL CLAMOR PÚBLICO, tomando por pretesto un artículo de *El Siècle* de Paris, diario que lleva la bandera en los ataques que se dirigen contra el periódico católico *El Univers*, lanza las iras de su ardiente liberalismo contra lo que llama partido ultramontano.

Nuestro colega es mal abogado en esta causa, porque ya son conocidas sus opiniones libre-cultistas y protestantes.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 22.

Contiene tres reales decretos. Uno que nombra gobernador de la provincia de Zamora á D. Fermin Ladron de Cegama, vicepresidente que fue de aquel consejo provincial.

Otro admitiendo la dimision que ha presentado el mariscal de campo D. Santiago Otero de la plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Y otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de infantería D. Ramon María Solano.

BOLETIN ESTRANJERO.

Marsella 16 *de octubre.*—Noticias de Ajaccio del 14 anuncian que el almirante Dundas ha salido con su escuadra, á consecuencia de un pliego que recibió por el correo de Francia.

En Tolon se habia esparcido la noticia de que la escuadra francesa iba á darse á la vela.

El Austria se opone á que los derechos del faro de la Sulina, por no haber sido consultada para su establecimiento.

—*Varsovia* 8 *de octubre.*—El refugiado polaco llamado L. A. de Yazdzewski ha obtenido permiso de regresar á su país, en virtud de un ukase imperial del 27 de mayo.

—El correo estranjero continúa con las mismas incertidumbres acerca de la cuestion de Nápoles. La marcha de Paris del representante napolitano, que anuncia el telégrafo, es una consecuencia natural, al parecer, de la retirada de M. Brennier, plenipotenciario francés en Nápoles. Entre tanto las noticias de aquella capital anuncian que los preparativos de defensa continúan en todo el reino con la mayor actividad. Han sido llamadas á las armas todas las reservas de guerra, las cuales hacen subir la infantería á cerca de 70.000 hombres, sin contar trece batallones de cazadores. Se ha abierto un crédito especial al general Filangieri, director de artillería, el cual está haciendo montar de nuevo todas las bocas de fuego y construir un tren de pontones. No se despliega menos actividad en la marina, pues el Rey ha mandado armar todos los buques de guerra, y se trabaja en ello con tal ardor, que en breve podrán salir de los puertos napolitanos dos navíos de línea, cinco fragatas, dos corbetas, cinco bergantines, 10 fragatas y 10 avisos de vapor, igualmente que algunas chalupas cañoneras.

—Supónese ya que la Prusia desea que se resuelva el asunto de Neufchatel, no queriendo dejar la cuestion en el *statu quo*. Cartas de Berlin dicen que la Suiza tambien desea vivamente que este negocio se componga, y que así lo ha manifestado ya á una alta potencia. De Viena aseguran que el congreso de Paris se reunirá pronto, y resolverá todas las cuestiones diplomáticas que hay pendientes en Europa. Dícese que no solamente todas las potencias, escepto Inglaterra, han declarado que se hallan dispuestas á enviar sus representantes, sino que es cierto que hay negociaciones entre los gabinetes de Francia y Austria para fijar el dia en que deberán principiar las futuras conferencias.

—*Constantinopla 3 de octubre*.—Un sujeto que acaba de llegar de Sebastopol nos comunica los siguientes detalles acerca del estado actual de esta ciudad:

«Sebastopol presenta todavía el aspecto de la destruccion; apenas se ven allí algunas casas habitables, y estas son las que habian levantado los franceses para su uso despues de la toma de la ciudad. No hay poblacion; los fuertes del Norte solamente se hallan habitados por una guarnicion compuesta de los restos de las tripulaciones de la marina. Las calles están del todo cubiertas de restos de bombas y balas. En las inmediaciones de la Marina un destacamento militar se ocupa hace algunas semanas en recoger las granadas que no han reventado. Las cercanías de Kamiesch y Balaklava están cubiertas de material viejo de guerra que los aliados no se tomaron el trabajo de trasportar, tiendas, barracas, carros, etc. Las barracas de Balaklava se hallan en pie todavía y guardadas por soldados rusos. Es el único punto en que todavía se ven vidrieras enteras, puesto que no existe una sola en Sebastopol, y en Kertch aun son las vidrieras objetos de lujo. La navegacion casi es nula.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Pedro Pascual, Obispo y mártir, y San Juan Capistrano, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde principia la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá D. Juan José Moreno, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Felipe Velazquez, novena, gozos y reserva.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses continúa la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,50 c.
Títulos diferidos, 25,10 d.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 92,75 d.
Idem idem de a 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 68	á 88 $^1/_2$ rs. vn.
Cebada..........	de 45 $^1/_2$	á 47 $^1/_2$
Algarroba......	de	á 44

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	41	á 42	16 a 18
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas	6	á 7 $^1/_2$	3 á 4
Vino	34	á 40	10 á 15
Pan de dos libras.			15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

El dia 16 de noviembre es el designado por el gobernador de Madrid para la subasta de la impresion, publicacion y remesa á los pueblos de esta provincia del *Boletin oficial* de ella, por tiempo de un año.

—Ha comenzado la vendimia en los viñedos de la provincia de Alicante: la cosecha es abundantísima en algunas zonas. A pesar de esto, el mosto y el vino se están vendiendo á un precio exorbitante, como es de 13 á 14 rs. el primero, y de 23 á 25 el segundo.

—El dia 12 de este mes tuvo lugar en la villa de Hostalrich la apertura del Hospital de pobres enfermos que, bajo la invocacion de la Santísima Trinidad, ha hecho construir el Exmo. Sr. duque de Medinaceli, patrono del mismo. El acto se verificó con la mayor pompa. El establecimiento estará servido por tres hermanas de la Caridad, que tendrán á su cargo una escuela pública de niñas.

—El contralor de la escuela central de agricultura establecida en la Flamenca dió parte ayer tarde de que los alumnos de aquel establecimiento habian tenido ocasion de prestar un servicio notable al real patrimonio. A las doce de la mañana de ayer se prendió fuego en los bosques de S. M., en el sitio llamado Lomas, entre Cañada-honda y la Cabra, vereda de las Infantas, fuera del territorio de la Flamenca. Oidas por el Sr. Museros, profesor de la escuela, las voces de fuego y auxilio proferidas por una mujer, mandó tocar la campana del establecimiento: á esta señal se reunieron instantáneamente todos los empleados y alumnos; y provistos de cuantas herramientas podian ser útiles para atajar el fuego, que tan imponente se presentaba, acudieron al sitio, logrando que á las dos horas quedase completamente estinguido.

—Dice la *Hoja autógrafa* que en breve no quedará en el estranjero, como no sea por su voluntad, ninguno de los espatriados desde julio de 1854 hasta la época presente, pues se han comunicado órdenes á nuestro representante en Paris para que dé los pasaportes á todos los que lo soliciten.

—Parece que han sido nombrados consejeros provinciales los Sres. D. José María Nocedal, vicepresidente; D. Francisco García, D. Antonio del Hoyo, D. Javier de Lara y D. Juan Gaya.

—Dentro de seis ó siete dias llegará á Madrid el representante inglés lord Howden.

—Desde ayer se designa al Sr. D. Alejandro Castro para un puesto diplomático en Europa. Quizás se aluda á la plenipotencia de Constantinopla, única vacante; pero sin que neguemos la posibilidad del nombramiento, nos parece el anuncio de él prematuro.

—El domingo 19 se cantó en Córdoba un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias por haber terminado las graves enfermedades que por espacio de algun tiempo han aquejado á los habitantes de aquella provincia.

—La Emperatriz de los franceses ha visitado últimamente á la Infanta de España doña Amalia, hoy princesa de Baviera, en el palacio del Louvre, donde está hospedada.

—Parece que algunas personas que tienen depósitos de trigos en Madrid se han acercado en estos últimos dias á los mercados de Arévalo y otros de que suele surtirse la capital, y han comprado pequeñas cantidades de trigo á precios elevadísimos, con el objeto de hacer subir los granos y dar una salida mas beneficiosa á los suyos. El gobierno, segun nuestras noticias, tiene conocimiento de este infame agio, y toma las medidas convenientes para castigarlo.

—El 15 presentaron sus dimisiones del cargo de individuos de la diputacion de esta provincia los señores Villareal, vicepresidente; Ibarbia, Mata, Velasco y Sanchez Ocaña.

—El coronel D. Antonio Diaz Mogrovejo, jefe de la segunda brigada de cazadores, ha sido promovido al empleo de brigadier en recompensa del mérito que contrajo en la lucha sostenida en las calles de Madrid durante los dias 14, 15 y 16 de julio último.

—Huesca 15 de octubre.—Ha llegado á esta capital el ingeniero francés Mr. Colomes, el cual se halla ocupado en los estudios del ferro-carril que ha de atravesar el Pirineo por Torla.

—El gobierno está decidido á entrar cuanto antes en la via del régimen parlamentario, convocando en breve las Córtes. Esto es lo que puede darse por seguro, y nada mas. Lo probable ó falso entra cuanto se dice sobre las condiciones de la reunion y personas llamadas á representar el pais.

—Segun tenemos entendido, ha venido á la corte el exgobernador de la provincia de Valladolid, Sr. García del Busto.

—Oviedo.—Gracias al cielo no vino este año la desoladora plaga del cólera, pues los casos de que hablé á V. en mi última comunicacion no se repitieron, y en cuanto á la peste, ya estamos mas tranquilos. ¡Ojalá pudiéramos decir lo mismo respecto al hambre! Los artículos de primera necesidad se encarecen de tal modo, que, segun vamos, llegará el conflicto á las clases mejor acomodadas. La escanda sube cada mercado, y en el último se pagó á 112 rs. la fanega. El maiz, las patatas, las habas, y, finalmente, todo, vale casi doble de lo que costaba cuatro ó cinco años há. Esta progresion se concibe bien en los cereales, ya por la guerra de Oriente, por lo gravada que se halla la propiedad y por las malas cosechas. Pero ¿qué diremos de la castaña, recogida en gran abundancia, y que se vende á 7 rs. copino? No sé á dónde iremos á parar si Dios no lo remedia.

La política duerme, y los mas prácticos en la materia no se atreven á predecir quién ganará el juego. Sin embargo, las influencias de localidad no dejan de moverse y preparar el terreno para la esplotacion de esa gran mina llamada *Las Elecciones*. El Sr. Guerola ha dado pocas señales de vida. Parece algo aficionado á la union liberal, si se atiende á sus actos; pero así como es imposible confundir dos cuerpos que se rechazan, falta el equilibrio y rompe la plancha cuando menos se piensa. He dicho á V. antes de ahora que los dos ó tres dias que mandó el Sr. Elorza se ha despachado á su gusto con el nombramiento de municipalidades, alcaldes y reponer las *quiebras* de la diputacion provincial. Todas aquellas disposiciones, dictadas en un corto período, sin consultar la voluntad de nadie, y siendo obra esclusivamente de los que hallándose en el pórtico de los consistoriales cogieron las riendas que acababa de soltar la Junta de los tres dias, subsisten con corta diferencia.

Debió encontrar dificultades el señor gobernador para entenderse con un ayuntamiento presidido por el que fuera alcalde durante los dos años. Ayer se le admitió la dimision, lo mismo que al segundo. Este engendro de la union liberal no debe tener buen fin, ó, mejor dicho, es una copia y nada mas. No sabemos cómo se las arregla el gobierno, que desde el ministerio hasta la última dependencia nombra progresistas y moderados por mitad. A propósito: se dice como cosa cierta que el Consejo de Estado, ya en proyecto, lo mismo que los senadores, han de ser de las dos clases, y los monárquicos puros, los mas amantes del trono, los defensores natos de Isabel II, si no pertenecen á alguna de las fracciones del parlamentarismo, son anatematizados, y como si no tuviesen carta de vecindad. Todo se lo llevará la trampa, y por donde marchó Espartero se irá O'Donnell, y tras ellos cuantos gobernantes no se despojen de ese oropel y de esas fórmulas que se llaman parlamentarias. Mientras no se ponga en planta la doctrina práctica contenida en la carta del Exmo. Sr. conde de Canga Argüelles, y de la que me abstuve de hablar por las relaciones que unen con su periódico al hombre notable y gran político que la suscribe, no conoceremos la prosperidad de los pueblos ni veinte y cuatro horas.

Cuando iba á cerrar esta carta oigo la interesante noticia de la caida del ministerio O'Donnell, y nombramiento en su lugar del señor duque de Valencia. Me alegro, como V. debe suponer. El ministro que mas me gusta de todos, y que dará mas contento á los monárquicos, por lo que puede convenir al catolicismo, es el Sr. D. Cándido Nocedal, cuyos discursos en aquellas reuniones donde tantas veces reinó la impiedad, le han dado una fama eterna.

(*De nuestro corresponsal.*)

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Dos y uno.*
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Marqués de Caravaca.—Las Bodas de Juanita.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Paris 16 de octubre.—Con esta fecha escriben á *El Norte* de Bruselas:

«Un paso decisivo se ha dado ya en la cuestion de Nápoles con la salida de la escuadra inglesa.

»Cuando recibais esta carta, el telégrafo os habrá anunciado á su vez que la escuadra francesa ha salido tambien de Tolon.

»Al cuerpo diplomático se le ha dicho que *El Monitor*, antes que concluya la semana, espondrá la marcha que el gabinete de las Tullerías se propone seguir respecto al Rey de Nápoles.

»Parece indudable que las escuadras se mantendrán algun tanto apartadas de las costas de Nápoles; se asegura tambien que para evitar la presencia de un vapor de guerra, el baron Brenier regresará á Francia por tierra.

»El Papa, muy inquieto por las consecuencias que pueden seguirse de los sucesos de Nápoles, ha tenido con el conde de Reyneval esplicaciones muy terminantes.

»Nuestro embajador debe haber entrado en detalles, que habrán tranquilizado al Santo Padre.»

—*Viena 17 de octubre*.—M. Hubner ha salido ayer para Paris.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, sin fecha.—El embajador de Nápoles en Paris y el primer secretario marchan á Bruselas, donde se proponen esperar el término de la crísis que ha producido la interrupcion de las relaciones entre Francia y Nápoles.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM. 473. Madrid, juéves 23 de octubre de 1856. AÑO

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes. 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Un accidente imprevisto, ocurrido en las oficinas del cierre de nuestro diario, hizo que ayer no pudiera llegar el correo á la hora designada.

Nos recomendamos á la indulgencia de nuestros suscritores para que nos dispensen esta falta.

Rogamos á los señores suscritores á la segunda serie de la Biblioteca *que lean en la seccion de anuncios las advertencias que les hacemos.*

En la semana próxima repartiremos á los suscritores á la primera serie de la Biblioteca *las entregas núms.* 32 *y* 33, *que las forman* Medios de reformar el carácter, *y* El Libro de los amos y de los criados, *que comprenden las* 34, 35, 36, 37, 38 *y* 39, *con las que nos pondremos ya al corriente de las que les corresponden.*

CUESTION RELIGIOSA.

—

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de Tomelloso (Toledo), Valdilecha (Madrid), Celada de los Calderones, Mazandrero, Entrambasaguas, La Lomba, La Hoz, Aviada, Proaño, Villar, correspondientes todos á la vicaría de Reinosa, Vilaez, y la de varios vecinos de Torrijos.

POLITICA.

—

NÁPOLES.

La cuestion de Nápoles y la inminencia de los acontecimientos que se preparan en aquel reino, absorben en la actualidad la atencion pública en Europa; y, sin embargo, el reino de las Dos-Sicilias, el que de todos los Estados de Italia ha conservado mejor el carácter de la administracion francesa y de las leyes que los ejércitos de la república y del imperio llevaron allí al principio del siglo actual, no es ya conocido entre nosotros sino por las relaciones de los viajeros acerca de su cielo hermoso y acerca de las maravillas que la naturaleza y las artes han prodigado en aquel país á porfía. No se leerá, pues, lo esperamos, sin interes y sin fruto para la inteligencia de los hechos y de los debates que han de resultar, las notas históricas y estadísticas siguientes, que tomamos de un artículo que ha publicado uno de los diarios de Madrid.

Nápoles y Sicilia, estas dos partes del mismo Estado, á la vez unidas ó separadas desde el origen de los tiempos históricos, han cambiado frecuentemente de gobierno y de dueños. Sucesivamente fenicias, griegas y romanas en la antigüedad, su reunion fue consolidada en el siglo XII de la era moderna por la conquista normanda de los Tancredos, cuya dinastía, legítima ó natural, gobernó en ellas durante mas de un siglo, imprimiendo el profundo sello de las costumbres normandas, cuyos rasgos se encuentran todavía en las instituciones locales de Sicilia. Con motivo de las diferencias entre los Papas y los Emperadores, y tambien por una consecuencia apasionada de la adversion que las razas latinas de aquellas comarcas, como todas las poblaciones italianas, conservaban entonces, como hoy, hácia la dominacion alemana, una dinastía francesa, la de Cárlos de Anjou, hermano de San Luis, fue llamada al trono de las Dos-Sicilias, que no pudo guardar mucho tiempo en su integridad, habiéndose declarado libre Sicilia por un asesinato célebre (las Vísperas Sicilianas), y entregado á España. Media parte francesa y media española en los periodos siguientes, las Dos-Sicilias fueron reunidas al principio del siglo XVI á la monarquía de España, y sufrieron en su dependencia, ya española, ya austriaca, objeto de disputas y de divisiones perpetuas entre los infantes y los archiduques, innumerables variaciones, que sería inútil esponer, y que condujeron en 1735, en los preliminares de Viena, confirmados por el tratado definitivo de 8 de noviembre de 1738 entre Francia, España y el imperio, á su ereccion en una nueva monarquía independiente, bajo la dinastía española, que está hoy representada por Fernando II, Rey actual, cuyo gobierno provoca las representaciones que ponen en cuestion la paz tan reciente y tan felizmente restablecida.

Sabido es qué acontecimientos turbaron la posesion de la nueva dinastía durante las guerras de la revolucion y del imperio. El reino fue dividido de nuevo. Sicilia permaneció fiel á sus reyes, ayudados de todas las fuerzas de Inglaterra, que habia hecho de este despojo de sus dominios el centro de su accion en el Mediterráneo contra su jigantesco adversario, y que dejó en aquella isla los fundamentos posibles de una dominacion cuyo espíritu británico acariciase con amor la esperanza. Nápoles fue sometido á las armas de Francia, y llegó á ser un patrimonio del grande imperio, bajo una dinastía francesa. Pero los acontecimientos y las transacciones diplomáticas de 1815 lo entregaron, no sin alguna dificultad sin embargo, y sin algunos sacrificios, á sus Reyes legítimos. El art. 104 del acta final del congreso de Viena consagró de nuevo los derechos de la rama española, y colocó la base de la reunion de las Dos-Sicilias, que se cumplió, por el acta del 12 de diciembre de 1816, bajo condiciones que, al establecer las reglas fundamentales de su administracion, mantuvieron siempre cierta distincion entre las dos grandes partes del reino unido, mas bien que reunido.

Desde entonces los Reyes de Nápoles no han disfrutado siempre del poder sin oposicion y sin disturbios. Las conspiraciones que agitaron en 1820 á varios Estados de Italia los pusieron en serio peligro. Se acusa, con razon ó sin ella, á Inglaterra de haber dejado en Sicilia los gérmenes de disturbios permanentes, de antipatía invencible y de separacion ulterior entre los pueblos de las dos partes del reino. Sicilia se insurreccionó en nombre de la Constitucion española de 1812. Los movimientos de 1820 fueron comprimidos por las resoluciones del congreso de Laibach y por la intervencion de las armas austriacas. Los movimientos populares de 1848 trajeron las mismas escenas y la misma conclusion. Ante los deseos y las necesidades de sus pueblos, el Rey de Nápoles pareció decidido á sacrificar su poder absoluto, que no habian alterado sino en apariencia la ley orgánica de 14 de junio de 1824, la cual arreglaba la institucion de las consultas de Nápoles y de Sicilia, y la de 12 de diciembre de 1822, que fijaban las atribuciones de los consejos provinciales.

Varias ordenanzas de 18 de enero de 1848 habian estendido las atribuciones de aquellas instituciones consultivas. Un decreto orgánico de 22 de enero estableció las bases de una Constitucion representativa, que fue proclamada en Nápoles el 10 de febrero de 1844. Esta Constitucion, de ochenta y nueve artículos, habia tomado por modelo la Carta francesa de 1830. Con motivo de las consecuencias de los acontecimientos de aquella época, y quizá bajo ciertas influencias esteriores, Sicilia se negó á someterse, y pidió, ora la separacion eterna, ora la Constitucion española de 1812.

La Constitucion del dia 10 de febrero ha estado suspensa desde 1849. El reino volvió á su antigua forma, puramente militar para Sicilia, templada para Nápoles por la Cámara de los Estados Reales, establecida por el decreto de 9 de diciembre de 1852, y por las instituciones municipales.

El reino de las Dos-Sicilias se compone de los dos reinos de Nápoles y de Sicilia, reunidos en una sola monarquía. Se halla de hecho dividido en dos partes, separadas por el estrecho del faro de Mesina, y llamadas por eso mismo Estados del lado de acá del faro, que comprenden el territorio continental y sus dependencias, y Estados del lado de allá del faro, comprendiendo la Sicilia propiamente dicha y las islas accesorias. El reino todo está limitado por los mares Adriático, Jónico y Tirreniano al Norte, al Este y al Sur, y al Oeste por los Estados de la Iglesia. Su territorio comprende 32,530 millas cuadradas italianas, ó 2.033,011 millas cuadradas geográficas. El censo de 1854 arroja 2.208,392 habitantes por Sicilia, y 6.843,355 habitantes por Nápoles; es decir, 9.051,747 almas para la poblacion total del reino, entre la cual Nápoles, ciudad capital, cuenta 417,824 habitantes.

El Estado tiene por Rey á Cárlos Fernando II, que une á su título de Rey de las Dos-Sicilias y de Jerusalen los de duque de Parma y de Plasencia, y de Gran Duque hereditario de Toscana. Fernando II, de la rama dinástica de Borbon, nació el 12 de enero de 1810, y reina desde la muerte de su padre, sobrevenida el 8 de noviembre de 1830. Se ha casado dos veces: la primera, en 1832, con la hija de Víctor Manuel, Rey de Cerdeña; la segunda, con la Reina actual, María Teresa Isabel, que nació en 1816, hija del príncipe Cárlos, archiduque de Austria. No tiene mas que un hijo del primer matrimonio, el príncipe real hereditario: es Francisco María Leopoldo, duque de Calabria, que nació en 1836, descendiente así, por su madre, de la rama que reina en Cerdeña. El segundo matrimonio le ha dado ocho hijos, cuatro varones y cuatro hembras, de los cuales el mayor tiene diez y ocho años. Tiene ademas una numerosa parentela colateral que le une á todas las casas soberanas de Austria, de España y de Italia. Tiene por otra parte mas, particularmente en Austria, por su calidad de coronel propietario del regimiento núm. 12 de hulanos austriacos.

Su gobierno, desde la suspension de la Constitucion de 1848, es absoluto. Reina y gobierna con ayuda de un ministerio, asistido de un Consejo de Estado, para los dominios del lado de acá del faro, y de un teniente general del Rey, asistido de directores y de un Consejo de Estado, para los dominios del lado de allá del faro. Su ministerio está compuesto de cuatro ministros secretarios de Estado, de los cuales uno es particular para los asuntos de Sicilia cerca del Rey, y de varios ministros secundarios. Todas las grandes administraciones centrales tienen tambien directores generales, y un estado mayor considerable de empleados, y se distinguen para los Estados de Tierra-firme y para Sicilia. Lo mismo sucede en todos los ramos de la organizacion administrativa, que es doble para las dos partes del reino. Hay un Tribunal Supremo en Nápoles y otro para Sicilia; un gran Tribunal de Cuentas en Nápoles y otro en Palermo. Los dos Estados, reunidos por el gobierno político, se encuentran distintos en la administracion.

Bajo el punto de vista de la organizacion administrativa, que ha quedado poco mas ó menos como fue establecida hace cincuenta años en tiempo de los gobiernos de origen francés, el reino está dividido en veintidos provincias, quince para el continente, y siete para la isla de Sicilia. Las provincias se hallan divididas en 77 distritos, 718 partidos y 2,199 municipalidades, repartidas en proporcion de su importancia entre las provincias de Tierra-firme y Sicilia, y dirigidas por gobernadores, regentes y síndicos. La administracion de justicia está organizada con arreglo al modelo de los tribunales franceses, con un tribunal de primera instancia en cada capital de provincia, un tribunal de policía en cada distrito, un juez de conciliacion, *conciliatore*, en cada municipalidad, siete tribunales de apelacion en las principales ciudades del reino, y los dos tribunales supremos de Nápoles y de Palermo. La Iglesia tiene 23 Arzobispos, 77 Obispos, y cerca de 100,000 sacerdotes de todas órdenes. La instruccion pública, en fin, está provista con bastante riqueza, con ocho academias, un colegio real en cada provincia, y un Seminario en cada diócesi.

El ejército activo está establecido con un desarrollo que parece exagerado, vista la importancia y en atencion hasta ahora á las necesidades del Estado. Comprende, sin contar los cuerpos sedentarios y la intendencia, los cuerpos de la

guarnicion, los inválidos y las compañías de armas y de dotacion, 56,375 hombres en pie de paz, y 103,264 hombres en pie de guerra, comprendiendo la guardia del cuerpo y los cuerpos especiales. Se halla bajo la direccion de 10 inspectores generales. La marina tiene en su personal un vicealmirante, 5 contraalmirantes, 9 brigadieres, 25 capitanes de navíos ó fragatas, un regimiento de infantería de marina de doce compañías, dos compañías sedentarias, un cuerpo de ingenieros, un cuerpo de marineros, etc. Su material comprende 2 navíos de línea de 84 cañones, 5 fragatas de vela, 12 fragatas de vapor, 2 corbetas, 5 briks y un número proporcionado de buques de órden inferior.

La organizacion financiera ha sido objeto de los cuidados particulares del Rey actual. La deuda del Estado asciende á 101.754,000 ducados por Tierra-firme, y 20.138,000 ducados por Sicilia: total, 121.872,000 ducados por el reino. El ducado real, moneda de cuenta, vale 4 rs. 24 céntimos.

Las estadísticas oficiales publicadas en Francia bajo la direccion del ministerio de Comercio, no nos dan noticias completas sobre el comercio y la navegacion de la totalidad del reino. Elevan á un valor de 116.988,217 frs., importaciones y esportaciones reunidas, el movimiento general del comercio de la parte continental para 1853. Francia es uno de los Estados que tiene la parte mayor en este movimiento. Segun los estados de la administracion de aduanas, ha sido el movimiento de 1853 de 53.190,000 frs., comercio general, y 40.594,000 frs., comercio especial, importaciones y esportaciones.

El reino de las Dos-Sicilias, colocado en el centro del Mediterráneo, goza de una posicion privilegiada para el comercio en aquel mar, y participará de todos los desarrollos que un porvenir próximo le reserva. La ley de navegacion del reino tiene la fecha de 30 de julio de 1818. Está completada por el decreto de 23 de marzo de 1819, que establece la franquicia de los puertos de Palermo y de Mesina.

La corte de Nápoles tiene ademas tratados de comercio con todas las cortes europeas, con la Gran-Bretaña, fechas de 26 de setiembre de 1816 y de 29 de abril de 1845; con Francia, 28 de febrero de 1817, 14 de junio de 1845 y 12 de mayo de 1847; con España, 15 de agosto de 1817; con Rusia, 25 de setiembre de 1842; con la Puerta, 16 de octubre de 1817; con Dinamarca, 23 de enero de 1846; con Austria, 4 de julio de 1846; con Prusia y Alemania, 27 de enero de 1847; con Bélgica, 15 de abril; con Holanda, 17 de noviembre de 1847, y con los Estados-Unidos, 1.° de diciembre de 1846. Todos estos actos le aseguran las ventajas y el rango de los Estados mas favorecidos.

Finalmente, es de notar que Europa está representada cerca de la corte de las Dos-Sicilias por un cuerpo diplomático de un órden superior. Unicamente Francia está representada por un embajador; pero Austria, Baviera, España, la Gran-Bretaña, Portugal, Prusia y Rusia tienen enviados estraordinarios y ministros plenipotenciarios; el Papa, un Nuncio apostólico; los Estados-Unidos, un ministro residente; los demas Estados, agentes inferiores.

Como se observará, de todos estos datos resulta que es tal vez el reino de las Dos-Sicilias el mas floreciente y mejor administrado de Europa.

La Bolsa, que es el termómetro por el que se aprecia hoy la prosperidad de los pueblos, nos dice que á pesar de la gravedad de la cuestion pendiente, se cotizó en ella el 7 de octubre el 5 por 100 á 108 1/4.

¡Y contra un Estado así gobernado se van á emplear los medios violentos, para imponer un cambio en su política!!

Muy ardientemente pedimos á Dios que impida en esta ocasion el prevalecimiento de la fuerza sobre la razon y la justicia.

A «LA IBERIA» Y DEMAS COLEGAS DESAMORTIZADORES.

—

Estamos completamente de acuerdo con el siguiente artículo que ha publicado nuestro apreciable colega *La Esperanza*:

«En nuestro primer artículo del viérnes último apuntamos la razon que habia para que los nuevos compradores, no de los bienes eclesiásticos, porque esta es cuestion aparte, sino de los de la beneficencia y de propios, se contentaran con los títulos de crédito dados ó que se hubieren de dar á los antiguos dueños, devolviendo á estos sus respectivas propiedades. *La Iberia*, que se ha hecho cargo de ella, confiesa que nuestro «argumento deslumbra á primera vista,» lo cual, en nuestro colega, es mucho conceder; pero en seguida añade «que la cuestion tiene mas propor»ciones de las que quiere (*La Esperanza*) darle, pues »una vez declarada la devolucion, se sentará el pre»cedente de que un decreto del supremo poder le»gislador del Estado no es suficiente garantía de »dominio, y esto puede tener fatales consecuencias, »mas que nunca ahora que España necesita obras en »que muchas empresas van á arriesgar sus fondos.»

»Hé aquí lo que son las conciencias ó imaginaciones liberales. Encuentran lo mas inocente, lo menos peligroso del mundo la subversion de una propiedad fundada en los títulos del derecho comun, y robustecida por la tranquila posesion, tal vez de siglos, y se escandalizan y se espantan ante la idea de enmendar esa subversion, y de las consecuencias que pudiera tener tal enmienda. No espereis trocar, ni aun modificar, esa estraña disposicion moral, recordando, por ejemplo, como cosa notoria, que uno de los poderes concurrentes al acto subversivo no lo hiciera sino arrastrado por la violencia, sino con las lágrimas en los ojos, sino protestando en contrario. ¿Se consumó el hecho? Pues bien: á los liberales eso les basta para mirarlo como sacratísimo y exigir que todo el mundo se someta reverentemente á sus consecuencias.

»Teme *La Iberia* que, perdiendo los compradores *la fe en la garantía*, no quisieran ya arriesgar sus fondos. Pero nosotros volvemos á nuestro argumento. O los compradores creyeron que el papel dado ó que se ha de dar á los antiguos dueños era justo precio de la cosa vendida, ó no: si lo creyeron, no tendrian por qué perder *la fe*, puesto que todo estaria reducido á tomar una garantía por otra equivalente: si no lo creyeron, demasiado se haria en no castigar mas severamente la mala fe con que habrian cooperado á hacer á otro lo que no querian se hiciese con ellos.

»Pero ¡ay! que tenemos ya otra gravísima dificultad. El caso es que, segun nuestro colega progresista, los nuevos compradores habrán ya podido hacer todo linaje de mejoras en los bienes comprados, siquiera sean de *cultivo* y aun de *pasto;* habrán ya podido hasta establecer *fábricas*. ¡Qué fatalidad! ¡Unos hombres que tan despacio van en la construccion, no en la discusion, entendámonos, de los caminos de hierro; unos hombres que respecto á los bienes comprados antaño, y en particular á los rústicos, no han hecho, por lo general, mas que subir sus arrendamientos y esquilmarlos á toda prisa; unos hombres de esa especie, repetimos, han podido andar hogaño tan activos, que, cuando apenas hay tiempo para que sus escrituras de adquisicion estén, digámoslo así, perfectamente secas, seria ya preciso abonarles mejoras, y mejoras, tal vez, de gran consideracion! Esta dificultad, sin embargo, no nos parece á nosotros tan insuperable como á *La Iberia*. Si los nuevos compradores aceptasen la obligacion de restituir el importe de los beneficios que por su parte hayan sacado durante el tiempo mas ó menos largo que llevan de posesion, se nos figura que ni los propios ni la beneficencia tendrian, por lo general, reparo en prestarse á abonarles, como á poseedores de buena fe, y á justa tasacion, las mejoras que hubieran hecho en los bienes por ellos comprados. ¿Admite *La Iberia* el partido?»

Las *Hojas autógrafas* de anoche publican las siguientes líneas:

«El gobierno está decidido á entrar cuanto antes en la via del régimen parlamentario, convocando en breve las Córtes. Esto es lo que puede darse por seguro, y nada mas. En lo probable ó falso entra cuanto se dice sobre las condiciones de la reunion y personas llamadas á representar el pais.»

Si las vias y el régimen parlamentario de que hablan las *Hojas* son las vias y el régimen que produjeron tantas y tantas crisis, tantos y tantos sacudimientos, no hay para qué cansarse en adivinar los destinos del pueblo español.

Esas vias y ese régimen llevaron al pais, desde aquel gobierno liberal de 1840, hasta las barricadas de julio de 1856.

Cerca de 200 ministros en diez y seis años, no sabemos cuántas aperturas y cerramientos de Córtes, y un sinnúmero de pronunciamientos, de motines y de *manifestaciones enérgicas*; tales han sido los frutos alcanzados por las vias que conducen al parlamentarismo, y por las cuales, segun las *Hojas*, piensa volver á andar el gobierno.

Dios tenga piedad de nosotros y quiera iluminar á nuestros gobernantes.

Otros dos años como los que acaban de trascurrir, darian al traste con la nacionalidad española.

La Discusion publica ayer estos párrafos:

«Los periódicos religiosos aplauden mucho la circular del señor ministro de la Gobernacion para que se cumpla la ley de enero del 45 sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales.

»¡Ya se ve, como que no habla ni una palabra de constitucionales!

»La guerra va muy pronto á ensangrentar á Italia. El parte telegráfico de ayer dice que ha sonado la hora de que los gobiernos de Francia é Inglaterra rompan con Nápoles. ¡Tremendo aspecto presenta Europa! Do quier se viola el derecho, allí viene muy pronto la revolucion ó la guerra. Aprendánlo así los gobiernos.

»Como verán nuestros lectores en la parte oficial, el general Pezuela no admite la direccion de caballería. Repetimos á Narvaez lo que decíamos á O'Donnell. Esto matará á aquello.»

¡Es mucha elevacion la de estos conceptos, para que nosotros los descifremos al primer golpe de vista!

La circular del Sr. Nocedal, y los aplausos de la prensa religiosa, y la sangre que va á correr en Italia, y la dimision del general Pezuela, y la profecía de que *esto matará á aquello*, son cosas tan heterogéneas, que por mas que hemos discurrido no hemos llegado á averiguar cómo han podido caber juntas.

Desengáñese *La Discusion*: con esos golpes de efecto ni se asustan ni se descomponen los que creen que para tener á raya á la democracia lo que se necesita es crear un sistema de gobierno basado en principios sólidos y racionales.

Véase cómo juzga *La España* el rompimiento diplomático habido entre Francia, Inglaterra y Nápoles:

«La salida de Paris del representante de Nápoles es la consecuencia natural de la retirada de los ministros de Francia é Inglaterra, que debemos suponer realizada ya, de la corte de las Dos-Sicilias.

»Mas no se crea por eso que ha de estallar la guerra. Verdad es que el primer paso en esta línea esta dado; pero no será el de ahora el primer caso en que se han roto las relaciones diplomáticas, sin que los ejércitos hayan venido á las manos. En 1848 rompió España sus relaciones con Inglaterra á consecuencia de la espulsion de Mr. Bulwer, y ninguno de los dos pueblos se apercibió de ello, por cuanto continuaron las transacciones mercantiles y todas las demas en los mismos términos que antes, sin que los españoles esperimentasen el mas mínimo contratiempo en Inglaterra ni los ingleses en España. Por eso nos parece muy escusada la precaucion de enviar al golfo de Nápoles buques de guerra con el objeto de proteger, en caso necesario, á los súbditos de las potencias occidentales, cuyo acaso es seguro que no se presentará. Probablemente Francia é Inglaterra han buscado este pretesto para hacer alarde de sus fuerzas con miras opuestas á lo que puede deducirse de sus respectivas posiciones políticas: Francia, con la de prevenir los movimientos anárquicos, y aun sofocarlos si llegasen á estallar; Inglaterra, con la de provocarlos. Tenemos confianza en que una y otra se llevarán chasco, porque si el espíritu revolucionario tuviera en Nápoles algun poder, sobradas ocasiones ha tenido desde 1848 para desplegarlo á gusto y contento de Inglaterra.»

«El gobierno, dicen las *Hojas*, segun se nos ha asegurado autorizadamente, ha aceptado la renuncia del general Pezuela, porque sin negar que serian útiles sus buenos servicios, no los ha creido indispensables por el momento; pero no por esto debe creerse que está dispuesto el gobierno á tolerar que los oficiales generales rehuyan el puesto de honor ó de confianza que les señale su Reina. Por lo mismo que los generales de nuestro ejército se consideran siempre en servicio activo y disfrutan de los beneficios de tales, el gobierno cree que la Reina y el pais tienen derecho para emplearlos y obtener sus servicios donde quiera que se crean necesarios.»

Ignoramos qué razon habrá tenido quien ha autorizado á las *Hojas* para añadir á la anterior noticia la esposicion de la conducta que se propone seguir el gobierno respecto de los empleos de los oficiales generales.

El general Pezuela no ha contrariado en nada esa conducta, que nosotros encontramos muy conveniente: espuso los fundamentos que le impulsaban á no admitir el cargo que se le confiaba, y si estos no se hubieran apreciado, de seguro que se habria apresurado á obedecer á la Reina.

La Epoca asegura que ayer se recibió en Madrid la dimision razonada del general Serrano del cargo de embajador en la capital del vecino imperio. «Despues de lo que ha dicho la prensa ministerial, añade nuestro cofrade, sobre los deseos de Luis Napoleon y de lo benévolamente acogidos que han sido por el gabinete actual, no sabemos si el apreciable general Serrano continuará en Paris, donde recibe todos los dias pruebas de aprecio y estimacion.»

Ahora que se ha establecido el derecho de que las naciones de primer órden impongan la voluntad á las que no lo son, valiéndose de los argumentos que al parecer se proponen emplear con el Rey Fernando de Nápoles, el general Serrano, aunque sea contra su voluntad, habrá de permanecer representando á España cerca del gabinete de las Tullerías.

De un artículo que publica *La España* en defensa de S. M. la Reina madre, tomamos la importante declaracion que sigue:

«La Reina Cristina no pretende que se le abra un camino de triunfo hasta su antigua residencia: cansada de ingratitudes, quizás, y sin quizás, piense permanecer alejada del pais donde tan mal se han pagado sus inmensos beneficios; pero por lo mismo, porque no está, ni ha de estar aquí para hacer valer sus derechos, nosotros cumpliremos como buenos españoles, hoy mas que nunca, con los deberes de lealtad y gratitud para con la ilustre señora á quien sus fieros detractores llamaron un dia restauradora de nuestras libertades.»

Al decir de *La Epoca*, en la renuncia del señor Coello de su cargo en Constantinopla, el gobierno ha resuelto como debia esta cuestion.

Se ha hablado del general Zavala para la direccion de caballería. Pero todo ha sido conversacion.

El sábado próximo, 25 del actual, es el dia señalado para verse en la Sala tercera de esta Audiencia territorial la causa seguida contra el director de *La Estrella*, D. Vicente Miquel y Flores, por haber insertado en dicho periódico las *Letras Apostólicas de Gregorio XVI*. El letrado encargado de la defensa es el licenciado D. Miguel Agustin Príncipe.

Deseamos buena fortuna al Sr. Miquel, que tanto se ha distinguido por su celo como escritor católico, y al cual hemos tenido á nuestro lado mientras fue director primero y redactor despues de *La Estrella*. Su causa es tan justa, que es casi segura una sentencia favorable.

No es cierto que haya enviado su dimision de la capitanía general de Castilla la Vieja el general Armero.

Parece que todavía no se ha ocupado el gobierno del nombramiento de consejeros reales.

Dicen que el Sr. Nocedal no *arregla* por ahora su secretaría.

Cuando el rio suena, etc.

Segun dice *La Epoca*, lo que ha podido dar

lugar á los rumores de conferencias entre el duque de Valencia y los generales de Vicálvaro, es la entrevista que antes de marchar á Santander tuvo el general Dulce con el presidente del Consejo, y las visitas de cortesanía que han mediado entre el duque y los Sres. Concha, O'Donnell y Ros de Olano.

Ya saben nuestros lectores que el Sr. Escudero y Azara, catedrático de octavo año de teología, fue quien pronunció el discurso inaugural en la apertura del curso académico universitario para el año de 1856 á 1857.

El tema que sirvió para la disertacion fue la demostracion de la importancia y necesidad de los estudios canónicos; y al hablar de los Seminarios conciliares se le deslizó una apreciacion, sobre inconveniente, altamente injusta.

Uno de nuestros apreciados suscritores dedica al Sr. Escudero y á sus inmerecidas calificaciones los siguientes

RÉSPICES.

—

«ESTABLECIMIENTOS OSCUROS.

»Refiere Séneca hubo en su tiempo una criada, que siendo ciega, y queriendo disimularlo, achacaba cualquier traspié, tropezon ó caida á la casa en que vivia. «Por ser *tan oscura* esta casa, esclamaba al »sufrir algunos de los mencionados percances, ni veo »lo que hago, ni dónde pongo los pies.»

»¿Se parecerá á esta criada el Dr. D. Francisco Escudero y Azara, catedrático de octavo año de teología en la Universidad de Madrid?

»Nadie se maraville de mi pregunta, que si el ser ciego no impidió á Dydimo ser catedrático tan insigne, que San Gerónimo tuvo á gloria ser su discípulo, lo que sucedió en el siglo III acaecer puede en el siglo XIX.

»Si no se parece el Sr. Escudero y Azara á la criada citada por Séneca, ó padece una oftalmía crepuscular, enfermedad oscurante que, en marchándose el astro del dia á otro hemisferio, ó en ocultándolo un nublado, deja en completa ceguedad al cuitado á quien aqueja, ó, por lo menos, debe ser asaz miope.

»A no tener algo ó algos de estas imperfecciones oculares, ¿cómo en el discurso inaugural de la apertura del curso académico del 56 al 57, en que abogaba por la importancia y necesidad de los estudios canónicos, descarrilara dicho señor doctor de su proposicion, y metiéndose en teología para dar otra nueva prueba de que no hay peor cuña que la de la misma madera, cometiera el *magnum nefas* de declararse contra su enseñanza en los Seminarios conciliares, y diera el batacazo de titular á las gloriosas y lucidas creaciones del Concilio de Trento *establecimientos oscuros!*

»¡Cáspita, en la importancia y necesidad que concederá á los demas cánones el que así cañonea á los del Santo Concilio Tridentino! Con tales abogados *ofensores*, pocos pleitos puede ganar el estudio canónico.

»Por remedar á la criada de que habla Séneca, y poder achacar su oscuridad á los Seminarios, ni vió que tenia que hablar de solos los cánones; ni que impugnaba los de un Concilio ecuménico, ley del reino antes y despues del Concordato; ni tuvo presente que el célebre Vargas llama á los Seminarios conciliares gloriosas creaciones del Concilio Tridentino, y tan gloriosas, que sin crear otra cosa adquiriera honor inmenso; ni recordó que la Iglesia docente de España y la de todo el orbe católico, con su supremo Jefe y con todos sus fieles hijos, los encomian y desean, é impetran se les deje derramar toda su luz; ni trajo á la memoria que hace dos años eran tantos los destellos luminosos que de sí irradiaban, que temiendo los Alonsos, Aguirres y socios apagaran los de las Universidades é Institutos, absorbiendo toda la juventud, les dieron golpes de muerte *ab irato*; ni consideró que viviendo en tiempo de mayorías, su autoridad *ex tripode* tenia que ser derrotada por la falange macedoniana de tantas y tan atendibles autoridades.

Dijo á su esposa Armengol:
—¿Amanece ya, Teodora?—
Y contestó:—Hace una hora
que ilumina al cuarto el sol.—
Sus pestañas restregó
Armengol con ambas manos,
y despues de esfuerzos vanos,
á Teodora replicó:
—Yo nada veo... me engañas...—
Y ella dijo con enojo
—¡Cómo has de ver, si cada ojo
es un monton de lagañas!

»Pues apliquemos el cuento. Grandes y numerosas lagañas de orgullo y de poca generosidad debió tener el magin del Sr. Escudero y Azara al declararse contra la enseñanza de la teología en los Seminarios. De orgullo porque se creyó infundadamente mas ilustrado que el Concilio Tridentino, que debia defender, ó al menos no impugnar; que el Episcopado español, á quien le incumbe vigilar y dirigir los Seminarios, que á quien implícitamente censuró, y que los catedráticos de los Seminarios, á quienes descargó su oscuridad con un adjetivo *oscuro*; y de poca generosidad, porque en vez de tender una mano compasiva á unos establecimientos dignísimos, suplantados con las zancadillas que se le jugaron al Concordato, demanda en cierto modo su muerte: dando lugar á que se crea aspira al monopolio de la enseñanza teológica en las Universidades en tiempos de libertad, y á que algunos lo miren haciendo el papel de delator ú otro menos noble.

»Opina Respicio que semejantes ligerezas salieron de la péñola y boca del Sr. Escudero y Azara por amor á las Universidades y deseo de engrandecerlas; pero advierta que tenia medios mas dignos que los empleados, con que ha oscurecido su reputacion para con los católicos españoles.

»Sabiendo estos que el mas artero é implacable enemigo del cristianismo llamó *oscuros* y *oscurantes* á los Basilios, Nacianceños, Atanasios y Apolinares, cuando no los pudo atraer á su apostasía con caricias, ni con honores y riquezas; y que al ver Juliano el Apóstata que los *oscurantes* y *oscuros* le asestaban fogonazos y llamaradas de ciencia sagrada y profana, á que no podia contestar, dió un decreto, que su amigo Ammiano Marcelino no puede menos de llamar *injusto*, mandando á los Santos Padres citados cerrar sus escuelas, *Seminarios*, de aquella época, so color de que *desviaban la juventud de las patrias instituciones*: los católicos españoles, que observan que el lenguaje de Juliano lo adoptó la escuela volteriana; que muchas julianadas se ponen en práctica, y que reputan una de ellas la presion que se ejerce con los Seminarios conciliares, lamentan que un catedrático de octavo año de teología se haga, quizá sin advertirlo, órgano de los julianizantes.

»Mas si otras son las ideas del Sr. Escudero y Azara,

Por mas que le cause enojos,
y aunque le llene de saña,
lo que es *oscuro* á sus ojos,
clarísimo es para España.

»La España católica, que ve el *claro* orígen de sus Seminarios en los sabios Concilios de Toledo, y su *estable-cimiento* en el Tridentino, y vigilancia y direccion de sus Sres. Obispos; que sabe que las ciencias son amigas del silencio y del reposo, y los ve separados del ruido mundanal y de los grandes centros de diversion; que no está para gollerías con las mejoras del siglo (para pocos), y palpa que con un manto y balandrán, las bolsas, siempre en baja, se libran de los dispendiosos caprichos de la moda; que cuando los lazos de las familias y de la sociedad se relajan con las luces del siglo (por encender), los educados en los Seminarios son el amparo de las familias y el apoyo de la sociedad; la España católica, que tiene por principio de la sabiduría el temor de Dios, y que desdeña la imposible omnisciencia, contentándose con el *sapere ad sobrietatem*, y que en estos establecimientos, *oscurecidos* con la eliminacion de millares de sus alumnos, y cercenamiento de sus asignaciones, y venta de sus bienes, pero no *oscuros*, ve una *cámara oscura* perfeccionada; donde no como en los inventos de Kir-Ker, se ven los objetos de la derecha á la izquierda y viceversa, sino cada objeto en su lugar; donde siempre el catolicismo apostólico romano, con la verdad y virtud, se ven á la derecha, y á la izquierda siempre el error y vicio con sus pedagogos el epicurismo, pirronismo, jansenismo, protestantismo y ateismo... La España católica, á quien consta que ante los vidrios góticos de los PP. toledanos y la óptica, catróptica y dióptrica de los PP. tridentinos, manejados por los Sres. Obispos, ni el anillo de Giges puede hacer invisibles las enseñas y tendencias de los enemigos de la única verdadera Iglesia de Jesucristo, beleño de sus males y delicia de su corazon; la católica España ama tanto á los Seminarios conciliares, que apuesto mi título de bachiller á la borla ó borlas del Sr. Escudero y Azara, á que, aun siendo tan tarde, si se les devuelve la libertad que no debieron perder, millares de alumnos desertan de las Universidades é Institutos, y se vuelven en este mismo año escolar á los *establecimientos oscuros*, segun una vista que Dios *aclare*, cual desea el bachiller

»RESPICIO.»

SUBSISTENCIAS.

—

Esta cuestion sigue preocupando los ánimos. En las *Hojas autógrafas* leemos lo que sigue:

«No es exacto, segun los autorizados informes que hemos recibido, lo que dice *La Época* respecto á que el gobierno haya destinado 60 millones de reales á la compra de granos en Marsella y Africa. No son los apuros alimenticios de España tan grandes que exijan tamaño sacrificio. El gobierno cree que remediará el mal con medidas mas adecuadas, ó al menos con menores dispendios.»

El Parlamento, órgano ministerial, se espresa hoy en estos términos:

«No tratamos aquí de negar el hecho de la carestía, porque fuera negar la evidencia; y no conviene á nuestros hábitos de discusion, ni á la sinceridad de que nos preciamos, el desconocer los fueros de la verdad. Pero esta misma circunstancia nos obliga á decir que si en la actualidad existe la carestía, cuyos efectos alcanzan desgraciadamente á todos, no existe en manera alguna la escasez que algunos suponen, ni el temor, por consiguiente, de que las existencias de granos sean insuficientes para satisfacer con holgura las necesidades del pais hasta la cosecha venidera.

»El gobierno de S. M. (tenemos la satisfaccion de poder anunciarlo, para consuelo de todos, y muy señaladamente de las clases pobres) ha tomado las disposiciones convenientes para que desde aquí á diciembre, época en la que hasta cierto punto puede columbrarse lo que habrá de ser la nueva cosecha de granos, se evite el aumento indefinido de precio que algunos temen, aunque en nuestro sentir sin razon bastante á justificar tales temores.

»Vivan, pues, advertidos los que á toda costa se empeñan en sostener el alto precio de los granos, y no se espongan por buscar ganancias exageradas á obtener una pérdida segura. Podemos afirmar desde ahora con algun fundamento que acaso no tendrán fin mas lucido sus codiciosos propósitos, si se empeñan en seguir por el mal camino en que se hallan.

»El gobierno está resuelto, si los tahoneros y sórdidos especuladores oponen á sus planes fuerza de inercia, si trabajan por sacar de la actual penuria un partido ilícito, á establecer rápidamente grandes tahonas y panaderías que den al pueblo pan á precios relativamente baratos. Piensen los que hoy quieren ser logreros en demasía, con miras interesadas de varia especie, en el adagio vulgar, segun el que «la codi»cia rompe el saco.»

En el mercado de Madrid ha esperimentado ayer el trigo una subida notable, vendiéndose el grano de 68 á 90 rs. fanega; es decir, 10 mas que en los últimos dias de la semana anterior.

Por eso, sin duda, el pan se vende hoy un cuarto mas caro, lo cual ha producido el mal efecto que era de esperar.

Leemos en un periódico de Barcelona del 15:

«Ayer á las once de la mañana una comision de los Hijos del Sagrado Corazon de María de San Andrés de Palomar, presidida por el vicepresidente de dicha asociacion, el presbítero Melchor Bonfill, obsequió al dignísimo Sr. Obispo de esta diócesi con un rico y bellísimo misal, encuadernado en tafilete encarnado con adornos dorados. En ambos centros hay unas preciosas chapas de plata cincelada, que representan: la del anverso, la cruz redentora con los dos grandes astros solar y lunar; y la del reverso, la cifra del Dulcísimo Nombre de María. En los ocho ángulos del misal hay esquinas de plata, y en ellas cincelada perfectamente la siguiente inscripcion:

»*Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, dignísimo Obispo de Barcelona; preclarísimo defensor de nuestra santa Religion; vigilantísimo Pastor; sapientísimo maestro; desterrado por Jesucristo; los Hijos del Sagrado Corazon de María de San Andrés de Palomar. Filial obsequio á su dilectísimo Prelado, setiembre de* 1856.

»Este misal, como obra de arte, hace honor á los artistas que en él han trabajado; como muestra de respeto y de filial cariño, es muy propio de la piedad de los Hijos del Sagrado Corazon de María de San Andrés de Palomar; y como obsequio al celosísimo Prelado, es digno de nuestro vigilantísimo Pastor, que puede ver por esta muestra la admiracion que sus ovejas sienten por sus virtudes verdaderamente apostólicas.»

Los diarios católicos del Piamonte nos habian anunciado hace algunos dias la retractacion hecha por el general de Collegno de la parte que habia tomado en la confeccion de la ley sobre bienes eclesiásticos.

Una correspondencia de Turin, dirigida á *El Correo de los Alpes* de Chambery, se espresa en estos términos:

«Voy á hablaros de un admirable suceso, que es hoy aquí el objeto de todas las conversaciones: ejemplo admirable, cuyo mérito procuran vanamente desnaturalizar los diarios ministeriales.

»Este ejemplo cristiano ha sido dado por M. el caballero Jacinto de Collegno, cuya muerte acaba de arrebatar al Senado uno de sus miembros mas ilustrados é influyentes.

»Recordareis que cuando M. Rattazzi presentó su proyecto de ley para la confiscacion de bienes eclesiásticos, M. de Collegno se habia pronunciado contra él con calor, y aun con cierta indignacion. Pero despues se comprometió por las ideas dominantes, y contribuyó á la confeccion de la ley.

»Desde entonces no cesaba de sentir cierta espina en el corazon, segun manifestó á sus amigos cuando vió las consecuencias.

»La víspera de su fallecimiento, hallándose en completo uso de sus facultades intelectuales, y de una entera libertad de espíritu, quiso dar á su arrepentimiento secreto una manifestacion pública. Hizo llamar con este motivo á dos testigos y á su confesor, y delante de todos se ha retractado de la manera mas esplícita y solemne, manifestando un vivo dolor y pidiendo perdon á la Iglesia.

»Exigió que los testigos hiciesen público su dolor y arrepentimiento, para reparar el escándalo.

»No es fácil que sepais el efecto que este ejemplo ha producido.

»Los ministeriales no han podido contener su *enojo*; pero los hombres que no han llegado á ser irrevocablemente revolucionarios, empiezan á reflexionar, y no será estraño que dicho ejemplo sea seguido por muchos.»

El Excmo. señor general conde de Benckendorff, acompañado de su secretario el caballero Wasiltchicoff, del señor conde de Crivelli, ministro de Austria, y del anticuario de la Biblioteca nacional, D. Basilio Sebastian Castellanos, corresponsal científico y literario de las bibliotecas imperiales de Rusia hace algunos años, va visitando todos nuestros museos, en los que ha manifestado mucha instruccion y grandes conocimientos, habiendo entusiasmado el museo real de pintura á los tres ilustrados estranjeros: antes de ayer visitaron la alameda del duque de Osuna. No nos estraña la ilustracion del conde de Benckendorff, pues en la familia del enviado ruso hay personas notabilísimas por su instruccion y talento. Su tia, la princesa de Lieven, goza de la mayor reputacion en Rusia, y ha sido y es la dama de honor de confianza de la Emperatriz madre. El padre del conde es tambien persona muy instruida, y tenida en gran estima por el Emperador Alejandro.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 22.

EL LEON ESPAÑOL inserta el tercero y último artículo sobre subsistencias.

EL CATOLICO trae el siguiente párrafo, que han copiado varios periódicos progresistas:

«Parece que varios curas párrocos permanecen en la corte mas tiempo del compatible con el exacto cumplimiento de su ministerio. Si así sucede, estrañamos cómo *El Católico*, *La Estrella* y demas periódicos que se titulan altamente religiosos, no llaman la atencion de los Prelados, para que estos exciten el celo de dichos párrocos, evitando de este modo el abandono en que hasta cierto punto han de hallarse sus respectivas feligresías.»

Y luego contesta en estos términos:

«No sabemos por qué estrañan nuestro silencio los periódicos progresistas. ¿Somos por ventura nosotros agentes de policía encargados de averiguar si vienen ó no aquí párrocos de fuera? Si pues no sabemos que tales párrocos hayan venido, si ni siquiera lo saben de cierto nuestros colegas, pues anuncian la tal noticia con solo un *parece*, no atinamos por qué razon habíamos de distraer sobre el particular la atencion de los Prelados.»

Tiene razon que le sobra nuestro colega, y á la verdad que no atinamos cómo periódicos serios dan lugar á que se les conteste de la manera que lo ha hecho *El Católico*.

No son párrocos ni eclesiásticos los que mas suelen estar fuera de sus correspondientes destinos. Eso de pasearse y vivir ociosamente á costa del Estado, queda para otra clase de personas.

LA ESPERANZA escribe un razonadísimo artículo, esponiendo consideraciones muy atendibles para que el instituto de los jesuitas no solo se establezca en Ultramar, sino en la península.

Hé aquí sus principales párrafos.

«Pero hay entre esos considerandos (los de la circular del Sr. Collado) uno que tiene particular significacion, y por el cual se ha querido, al parecer, tranquilizar á los que ven con disgusto la restauracion de las casas y congregaciones de religiosos en España, y en especial la de los PP. jesuitas, hácia quienes, por lo que manifiesta la historia y por lo que hoy se está observando, es mas decidida la aversion de la escuela revolucionaria. Nos referimos al considerando sesto, en el cual afirma el Sr. Collado que «la »Compañía de Jesus únicamente se halla estableci»da para nuestras provincias trasatlánticas.» Sean los que se quieran los términos de la real cédula de 19 de octubre de 1852, que cita allí el Sr. Collado, y que en realidad nada prejuzgan relativo á la península,

podemos asegurar, en todo caso, que en tal aserto se ha cometido una grave equivocacion.

»El art. 29 del Concordato de 1851, documento capital en el asunto, y contra el cual no podria prevalecer la cédula mencionada, á no estar con él conforme, ha restablecido, por lo que á España concierne, todos y cada uno de los institutos y órdenes de religiosos que hayan merecido la aprobacion de la Silla Apostólica. «El gobierno, dice, tomará *desde luego* las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente á los Prelados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paul, San Felipe Neri, *y otra órden de las aprobadas por la Santa Sede.*» Cuál sea en nuestro sentir la inteligencia que debe darse á estas palabras del Concordato, lo espresábamos en la parte editorial de 3 de setiembre, por los párrafos que siguen:

«Interesa mucho que se entienda cuál es el espíritu del Concordato en lo relativo á las órdenes religiosas, especialmente cuando tal vez esté próxima la ocasion de que se resuelvan varias cuestiones enlazadas con sus artículos. Leido con alguna atencion el testo de ese solemne tratado, desde luego se percibe que, en el particular que ahora nos ocupa, no se contentó con permitir fuesen restablecidos algunos monasterios y conventos de varones, sino que ademas quiso que con efecto se realizase al punto esta parte de su contenido, donde hiciesen falta á juicio de los Prelados diocesanos; y su art. 29 parece indicar la prevision de que en la generalidad de las diócesis serán precisos, á lo menos, tres de aquella especie; en cuya suposicion insinúa que uno sea de clérigos de San Vicente de Paul, otro de Filipenses, y el otro de la órden que parezca mejor á los Obispos, entre las aprobadas por los Sumos Pontífices.

»Es muy del caso, decimos, que se tenga en cuenta esta parte del Concordato, y que considerándola con relacion á los restantes artículos de él, que ofrecen entre sí el enlace que es de suponer entre partes de un todo regular y bien dispuesto, se reflexione que la reduccion de algunos obispados y de un gran número de colegiatas, que allí se estipula, da por necesaria é inevitable consecuencia que, al paso que por tales medios se minora el culto, se repare este inconveniente, ejecutando con puntualidad el art. 29 de que en el momento tratamos, y los demas que tienden á hacer menos sensible aquella falta, abriendo nuevas iglesias, y poniendo en accion otros sacerdotes destinados á cantar diariamente las divinas alabanzas, y á dispensar en todo á los fieles el pasto espiritual.»

»Ahora bien: ¿quién dudará que bajo la espresion *otra órden*, trascrita del Concordato, se halla comprendido el instituto de los PP. jesuitas, tanto mas digno de aprecio para nosotros, cuanto tiene orígen español, fue creado en circunstancias análogas á las presentes, y ha producido siempre en este suelo ópimos y sazonados frutos? ¿Y quién dudará que, por esas circunstancias, es acreedor á que se le tenga muy presente en la alternativa que señala el citado art. 29? Que debe ser así, se infiere del contesto de la propia órden que motiva este artículo, en la cual se dice á la letra lo que sigue: «La esperiencia ha demostrado la legitimidad de las grandes esperanzas que se concibieron al determinar la fundacion en la isla de Cuba de colegios de PP. de la Compañía de Jesus, para mejorar la educacion religiosa é instruccion moral é intelectual que anteriormente recibia la juventud de aquella provincia.» Porque no es posible demostrar que operarios tan solícitos y felices alcancen su objeto únicamente en Cuba, ó en Filipinas, ni persuadir que en el seno de la península haya de ser mirado con indiferencia lo que á tal distancia es considerado como digno de aprecio singular.»

LA ESTRELLA vuelve á ocuparse de la real órden circular publicada en la *Gaceta* del 20, que dice nuestro colega es altamente consolador ver se tomen en cuenta los sentimientos religiosos de las personas sobre que hayan de encargarse de la administracion municipal.

«El Sr. de Nocedal, dice, ha dado una nueva prueba de que conoce á fondo el corazon humano; la sólida, la verdadera rectitud, es hija siempre de la fe; la probidad sin el temor de Dios, es aparente, es falsa, y nunca ha sido ni puede ser segura. El honor, independiente de la Religion, es una mentira. El hombre sin creencias religiosas obrará bien mientras tenga sobre sí la vista de sus conciudadanos; pero si puede sustraerse á su censura; si puede satisfacer sus pasiones y aumentar su fortuna á costa de los fondos públicos sin que nadie se aperciba, así lo hará, como la esperiencia lo demuestra.»

LA ÉPOCA pone al frente de su artículo una declaracion de las *Hojas autógrafas*, de que el gobierno piensa entrar muy pronto en las vias que conducen al régimen parlamentario.

Nuestro colega liberal *pur sang*, ¿cómo no habia de alegrarse?

LA IBERIA anuncia que su primera edicion ha sido recogida, y el lugar que debiera ocupar el artículo suprimido lo llena con la seccion de teatros.

Idem del 22.

EL CRITERIO escribe el tercer artículo sobre subsistencias.

EL DIARIO ESPAÑOL asegura que el partido *conservador*, lejos de merecer la nota de reaccionario y enemigo del sistema constitucional, ha sido siempre el mejor escudo de este sistema.

EL CLAMOR PÚBLICO no cree duradero el mando del partido moderado unido y compacto, porque durante el periodo anterior á la revolucion de 1854 se contaron nueve fracciones de él, designadas con los nombres de sus jefes, y son: *Narvaez, Pacheco, Mon, Pidal, Viluma, Cleonard-Manresa, Bravo Murillo, Egaña, Lersundi* y *Sartorius*, y aun dice nuestro colega que existe *otra fraccion*, que *El Heraldo* llamaba el *decenvirato*, y que se componia de los señores *Gonzalo Moron, Benavides, Rios y Rosas*, y hasta el número de diez moderados.

Todavía se indicó otra nueva fraccion en el movimiento de Vicálvaro, que fracasó por causas de todos conocidas.

Y todo prueba que el partido moderado es solo un estado mayor de *categoría ministerial*, y como no hay sillas para todos...

EL PARLAMENTO cree exageradas las noticias de carestía de subsistencias.

En otro lugar nos ocupamos de este asunto.

LA ESPAÑA dice que cuando los jefes de una situacion política predican el derecho de insurreccion, se suicidan.

Conformes nosotros con este axioma de nuestro, colega, añadimos: «Cuando se sancionan los premios que han conseguido los insurrectos de un gobierno revolucionario, deben esperarse nuevas insurrecciones.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Contiene los reales decretos siguientes:

Nombrando director general de caballería al mariscal de campo D. Arturo Azlor.

Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina al de igual clase D. Fernando de Sada, marques de Campo Real.

Fiscal togado del mismo á D. Manuel Ortiz de Zúñiga, subsecretario que ha sido de Gracia y Justicia.

Director general del cuerpo de Sanidad militar á D. Nicolás García Ruiz, relevando de este cargo á don Manuel Codorniu.

Director general de establecimientos penales á don Dionisio Gainza, gobernador que ha sido de provincia, y admitiendo la dimision que de dicho cargo ha presentado D. Eugenio Moreno Lopez.

Director general de beneficencia y sanidad á don Eduardo Gonzalez Pedroso, oficial cesante del ministerio de la Gobernacion, y admitiendo la dimision de D. Joaquin Iñigo.

Rector de la Universidad de Santiago, á D. Juan José Viñas, que anteriormente desempeñó este cargo, y declarando cesante á D. Celestino Martinez del Rio.

Otro real decreto, admitiendo la dimision presentada que por mal estado de su salud ha hecho don Lino Duarte y Soto de oficial tercero de la clase de cuartos del ministerio de Fomento.

Contiene ademas un real decreto, por el que para la comision que con arreglo al real decreto de 16 del actual debe informar sobre las reformas que sea conveniente proponer á las Cortes en el sistema administrativo restablecido por el mismo, se nombra presidente á D. Alejandro Olivan, y vocales á D. Antonio Gil y Zárate, á D. José Caveda, á D. Manuel García Gallardo, a D. Juan Lorenzana y á D. José Posada Herrera.

Por otro real decreto se conceden los ascensos de escala que corresponden en el ministerio de Fomento, por salida del oficial segundo D. Gabriel Rodriguez, y se nombra en consecuencia para aquella vacante á D. Braulio Anton Ramirez, que era tercero; para la de este á D. José María García Ontiveros, primero de la de cuartos, con el sueldo de 30,000 rs.; para oficial primero de la clase de cuartos, á D. Luis Martinez, que hoy es segundo; para esta vacante á D. Teodoro Ponte, con el sueldo de 26,000 rs., y para oficial tercero de la misma clase, con el sueldo de 24,000 rs., á D. Máximo de la Cantrella, auxiliar del ministerio.

Habiendo sido admitida la dimision del cargo que desempeñaba en el ministerio de Fomento el teniente coronel y comandante del cuerpo de Ingenieros del ejército, D. Ramon Ugarte, se destina para que ocupe su vacante, con el carácter, sueldo, honores y consideraciones de oficial de secretaría de la clase de cuartos, al comandante de infantería, capitan del cuerpo de ingenieros de ejército, D. José Ribadulla y Lara.

Por otro real decreto se declara cesante al ingeniero primero del cuerpo de caminos, canales y puertos, D. Gabriel Rodriguez, oficial segundo de la clase de terceros en el ministerio de Fomento.

BOLETIN ESTRANJERO.

Francfort 16 de octubre.—Los Estados del centro de Alemania parece quieren renovar sus pretensiones de ser admitidos por medio de representantes en las próximas conferencias de Paris. Se sabe que una tentativa idéntica, hecha en enero último por M. de Beust, no ha sido atendida. Hay esperanzas de ser mas afortunados esta vez, desde que Prusia se ha decidido á que la Dieta se ocupe del asunto de Neufchatel, que será al mismo tiempo objeto de las deliberaciones de las conferencias de Paris.

—Las últimas noticias de Lisboa son del 17. Parece que las elecciones de diputados debian verificarse definitivamente el 9 de noviembre. Los partidos se aprestaban á la lucha con ardor; pero todavía no podia preverse el resultado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Rafael Arcángel.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá D. Francisco Carnicer, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Pablo Santos Valcárcel, novena, gozos y reserva.

En dicha iglesia se dará la bendicion papal.

En el colegio de San Antonio de los Portugueses concluye la novena al Arcángel San Rafael. A las diez de la mañana será la Misa mayor, con sermon, y por la tarde, despues del rosario, sermon y novena, cantarán los gozos y la reserva las señoritas colegialas.

La congregacion de Nuestra Señora del Pilar, establecida en la iglesia de Monserrat, celebra á las diez de la mañana honras generales por sus congregantes difuntos.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 c.
Títulos diferidos, 25 d.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,80.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 68	á 90	rs. vn.
Cebada.........	de 46	a 47 1/2	
Algarroba......	de	á 44	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	41	á 42	16 á 18
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas	6	á 7 1/2	3 á 4
Vino....................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Parece que nada hay resuelto definitivamente todavía sobre la cuestion de puertas y consumos.

—**Ayer tuvo lugar un lance desagradable en la** Puerta del Sol de Madrid entre un militar y un jóven diplomático, de cuyas resultas ha quedado herido el primero en el pecho; la herida, sin embargo, no ofrece peligro.

—**Ha hecho dimision de la plaza de fiscal del Su**premo Tribunal Contencioso-administrativo el señor D. Juan Bautista Alonso.

—**En lo general de las provincias la salud es inme**jorable, si esceptuamos las calenturas gástricas, las intermitentes y algunas tifoideas que vienen reinando en varias de aquellas. Sin embargo, en la provincia de Pontevedra el cólera empieza á propagarse por algunos pueblos de los distritos de Redondela y Puente Caldelas; pero las invasiones no son muchas ni graves. En la de Córdoba el dia 11 solo habia casos contados en la capital, y algunos mas en la Carlota. La provincia de Cáceres se halla totalmente limpia: la de la Coruña solo tiene algunos coléricos en Betanzos: en la de Badajoz únicamente el pueblo de Penalsondo sufre el azote, pero tan ligero, que en cinco dias, y de 7? invadidos, ha habido solo ocho defunciones.

—**Ha sido admitida por S. M. la renuncia del Toi**son de Oro presentada por el señor marques del Duero.

—**Esta tarde se verificará en la casa de Campo la** primera corrida de caballos, en la cual se disputarán cuatro premios.

—**En Sevilla va á erigirse un monumento al céle**bre pintor Murillo.

—**En casa del general Pezuela han sido cogidos** dos ladrones que habian penetrado en las habitaciones interiores.

—**Ayer se verificó el entierro del señor duque de la** Conquista, caballerizo mayor que fue de S. M. el Rey, con la pompa correspondiente á los que desempeñan dicho cargo. Caminaban delante los lacayos de su casa; seguian numerosos pobres de San Bernardino; luego los lacayos de la casa real, presididos por un caballerizo de campo, montado, á continuacion un coche de la casa real, sobre el que descansaba el ataud, cubierto con el manto de la órden de Cárlos III, y, por último, varios coches de Palacio y otros de la regia servidumbre y los de los parientes y amigos del noble finado, hasta el número de 54.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Dos y uno.*
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Marques de Caravaca.—Las Bodas de Juanita.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningun parte telegráfico.

—*Lóndres* 19 *de octubre.*—*El Observador* anuncia que la cuestion de los Principados danubianos está próxima á una resolucion definitiva, por lo cual debe cesar pronto la ocupacion austriaca.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,70.
Idem 4 1/2 por 100, 90,80.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 3/4.
Idem esterior, 40 5/8.
Diferido, 24.
Consolidados, de 92 1/8 á 92 1/4

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 1

NUM. 474. Madrid, Viérnes 24 de octubre de 1856. AÑO [illegible]

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados; los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de quinientas cincuenta jóvenes solteras de la asociacion de las Hijas de la Purísima Concepcion, de Jerez de la Frontera.

Estas dignas hijas de la Iglesia están llamando la atencion y dando admirables ejemplos de virtudes cristianas.

Los pueblos de Arreba, Soncillo, Villanueva, Rampalaiz, Colinas, Quintanilla, Tubilleja, Ahedo de Butron, Tudanca, Gallejones, Aylanes, Barrio Brizuela, Villares, Cubillos del Rojo, Ciudad de Ebro, Poblacion de Arreba y Suanejo, Cadiñanos, Menga Muñoz (Avila), Aldea del Rey.

De gran número de vecinos de Miñana, Valdemora, Almonacid del Marquesado, Pavias (Segorbe), Encinillas (Segovia).

POLITICA.

EFECTOS DE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

La España del domingo, ocupándose del decreto de suspension de la ley desamortizadora, dice lo siguiente:

«La suspension de la funesta ley de 1.° de mayo de 1855 ha sido un acto de reparacion que debia esperarse de los principios, de los antecedentes y de las naturales tendencias del gobierno actual, á quien está encomendado concluir con ánimo firme y voluntad robusta la obra de la restauracion, repetidas veces ofrecida y débilmente empezada por el último ministerio.

»Porque esa ley no era solo perjudicial bajo el punto de vista de los intereses materiales del pais. Era ademas inhumana, en cuanto ofendia los sentimientos de caridad, privando al enfermo desvalido y menesteroso de un asilo benéfico donde recobrar la salud, ó donde acabar tranquilamente sus dias. Era injusta, porque despojaba á los pueblos de su propiedad sin el previo acuerdo y consentimiento de ellos mismos. Tenia mucho de antinacional, porque perturbaba los sentimientos religiosos, tan generalizados y arraigados en nuestro católico pais, haciendo contingente y efímera la subsistencia del culto y de sus ministros. Reunia, por fin, hasta los caractéres de violenta y revolucionaria, porque se hizo infringiendo un pacto solemne celebrado entre dos poderes estraños é independientes.»

Aparte de la escelente doctrina que contienen estos párrafos del diario moderado, para nuestro objeto lo que conviene es consignar las calificaciones que se hacen en ellos de la famosa ley desamortizadora.

Tenemos que, segun *La España*, esa ley ha sido *injusta, perjudicial, funesta, antinacional, violenta, revolucionaria é inhumana.*

Nosotros, que aun á riesgo de incurrir en las censuras de los órganos del liberalismo, sustentamos que, declarada sin efecto la ley que dispuso de los bienes de la Iglesia, de la instruccion, de los propios y de la beneficencia, no hay ni razon, ni conveniencia, ni justicia para considerar subsistentes y legítimas las ventas consumadas, estamos en nuestro derecho tomando acta de los calificativos que quedan escritos y que hemos trasladado de *La España*.

Para nosotros una ley *injusta é inhumana* jamás será una verdadera ley.

La ley es el ejercicio ó la espresion de la potestad; y, ¿cuándo se ha establecido como principio la potestad para cometer una *injusticia*?

Esto de reconocer, decia el malogrado Balmes tratando este mismo asunto, *potestad* para cometer *injusticias*; esto de dar por *válido* lo hecho por un poder *incompetente*; esto de declarar obligatorio lo *injusto*, lo *perjudicial*, lo *funesto*, lo *revolucionario* y lo *inhumano*, esto no lo concebíamos: contra esto protesta lo poco que hemos leido; contra esto protesta nuestra razon natural; contra esto protesta el derecho de todos los pueblos.

Por eso, y á pesar de las repetidas declaraciones hechas por las *Hojas autógrafas* en esta materia, no creemos que el gobierno haya podido prestarse á dar á los compradores de los bienes eclesiásticos la seguridad de su posesion.

¿Cómo era posible, repetiremos con nuestro ilustrado colega *La Esperanza*, que el gobierno que está preparando el restablecimiento de nuestras relaciones con Roma por medio de una serie de medidas reparadoras, fuera á cometer una *inconveniencia*, que, ofendiendo la libertad y el decoro de la Santa Sede, podria cerrar desde luego la puerta á toda clase de negociaciones?

No: obrar de semejante manera seria seguir las huellas de los hombres que dominaron á España durante los dos años que acaban de pasar, y hacer buenas aquellas inconvenientes palabras del Sr. Madoz, cuando dijo: «Que se venderian las propiedades de la Iglesia *desde luego y sin el permiso de la Santa Sede.*»

Un gobierno que se atribuye una mision reparadora, no puede, no debe hacer transacciones con los que tanto daño causaron al pais con sus medidas anárquicas y destructoras.

¿Estamos de acuerdo en considerar *funesta, injusta é inhumana* la ley de desamortizacion?

¿No es verdad, como dice *La España*, que era una ley que ofendia los sentimientos de caridad, que perjudicaba á los intereses materiales de España, que despojaba á los pueblos de su propiedad, y que perturbaba los sentimientos religiosos, tan arraigados en nuestro católico pais?

Pues entonces, á no ir contra los principios eternos de la verdad y del derecho, es de todo punto insostenible la declaracion hecha por las *Hojas autógrafas*.

Siempre ha debido mirarse con el mas esquisito cuidado lo que se resuelve sobre asuntos en que está interesada la propiedad; pero hoy todo será poco, si se toman en cuenta las gravísimas consecuencias que pueden sobrevenir de una solucion precipitada.

¡Desgraciados de nosotros si un gobierno que se dice reparador vuelve á sancionar el *hecho* de que una asamblea puede á su arbitrio cambiar la forma de la *propiedad*!!

NAPOLES.

Los periódicos liberales se muestran muy satisfechos de la conducta que respecto al gobierno napolitano tienen las potencias occidentales.

Se trata de dar la libertad á un pueblo oprimido.

Para esto hay siempre razon.

Aunque el pueblo á quien se quiere meter en el barullo parlamentario

Tenga una administracion que le ha dado ejército, sin abundancia de generales,

Marina,

Comercio,

Y, sobre todo, paz y tranquilidad, y absoluta ausencia de revueltas.

¡Qué epítetos no regalarian nuestros revolucionarios de oficio á los occidentales, si la intervencion fuera para destruir el árbol frondoso!

Les acusarian de tiranos, de déspotas, y llevarian el grito hasta el cielo para reclamar el derecho absoluto que se reconoce en los pueblos de gobernarse del modo que les plazca,

Y para protestar contra el nefando derecho de intervencion.

Pero sucede todo lo contrario.

Entonces los ingleses, y los franceses, y los piamonteses son los regeneradores de los pueblos.

Permitid que esta intervencion se sancione, ya vereis lo que en vuestra casa podeis hacer.

Lo que agrade y plazca á la ilustrada Albion.

Y nada mas.

Nosotros, débiles y humildes, protestamos contra esta conducta.

Y duélenos en el alma ver á un hombre eminente, como lo es sin duda alguna Luis Napoleon, y que tan grandes servicios prestó á la Europa fijando los destinos de la Francia, y basándolos sobre los salvadores principios que conducen al órden y á la justa y verdadera libertad;

Duélenos, repetimos, se asocie al revolucionario Palmerston, que ha conseguido el poco envidiable placer de escitar en todo el continente las mayores antipatías al nombre inglés.

Y nos parece que en esta parte el Emperador de los franceses va muy equivocado.

Vanos propósitos son los suyos, si es que intenta comprar la paz y el reposo de la gran nacion que gobierna á espensas de promover la guerra y la revolucion en los demas Estados.

El desconcierto de las demas naciones es el que el gobierno inglés busca, para que mueran en ellas la industria y los adelantos, que pudieran arrebatarles en un dia los grandes elementos de su vida.

La Inglaterra es una nacion mercantil, que aspira al monopolio absoluto de la industria.

Su afan y único objeto lo dice una fórmula popular, que es un consejo que una madre daba á su hijo, que esplica todo el egoismo de su carácter, y el Dios á quien rinde culto esa inmensa poblacion de mercaderes:

Make money: honesty if yon can.
But if not, make money.

«Haz dinero: honradamente si puede ser.
Pero si no, haz dinero.»

La prosperidad de la gran nacion francesa no puede menos de ser para la Inglaterra un elemento de rivalidad que avivará el sentimiento de su orgullo ofendido en el secundario papel que ha representado en la cuestion de Oriente.

Ella buscará la ocasion de vengarse, y satisfará su pasion de destruccion, para enseñorearse con su industria sobre la ruina de los que hoy por hoy no comprenden su astucia.

Y astucia grande es la que ha tenido para arrastrar al campeon de la causa del órden á la inicua intentona que llevan contra el pacífico reino de Nápoles.

La Inglaterra quiere que la Francia vaya á compartir el odio que despiertan en Europa los interesados manejos revolucionarios de su política.

Con este acto, y las consecuencias que ha de producir, logrará arrebatar á Luis Napoleon el importante lugar en que la opinion de todos los hombres conservadores de Europa le habian dado, consiguiendo el que descienda al que ocupa el ministro de Estado inglés.

Algunos quieren atribuir al Emperador el designio de procurar la caida absoluta de la familia de Borbon.

Grande es ciertamente el poder de que dispone.

Pero esta seria tambien otra injusticia, y bueno será no olvide que en la antigua Castilla se asienta la Reina Isabel, que gobierna un pueblo que supo en 1808 despertar á la Europa para que recobrase su independencia y libertad.

El suceso de Nápoles es por demas grave, y no concebimos cómo las potencias de segundo y tercer órden, celosas como deben ser de su independencia, no protestan alta y vigorosamente contra un acto que va á reducirlas, sin remedio alguno, á la clase de feudatarias de las que en su fuerza y poder quieren basar los derechos de los pueblos.

Para esta cuestion pedimos al general Narvaez toda la energía y decision de su patriotismo y lealtad.

Para ella no puede haber diversidad de opiniones, tan luego como se detengan los que hoy aplauden á reflexionar las consecuencias del acto intentado por la

Inglaterra, que es la promovedora;

La Francia, que obcecada la secunda;

El Piamonte, á quien ciega la ambicion de ensanchar sus Estados y dominacion.

LOS JESUITAS.

Con el mayor placer insertamos hoy la esposicion que en favor del restablecimiento del colegio de Loyola elevó á S. M. la diputacion general de Vizcaya, y á la cual se ha atendido ya por la real órden publicada el dia 10 en la *Gaceta*.

Mañana lo haremos con la que, dirigida al mismo objeto, suscribió la diputacion de Alava.

«Señora: La diputacion general de vuestro M. N. y M. L. señorío de Vizcaya acude respetuosamente á los pies del trono de V. M., segura de encontrar ahora, como siempre, benévola acogida en su Reina y señora.

»En época no lejana el estruendo de discusiones apasionadas no dejó penetrar hasta V. M. la voz de esta diputacion y de sus hermanas de Alava y Guipúzcoa, que solicitaban, por encargo especial de sus respectivas juntas generales, la conservacion en poder de la Compañía de Jesus de la casa-matriz destinada á las misiones de Ultramar en el suntuoso santuario de Loyola. Ahora que la influencia benéfica del principio religioso se hace sentir tan hondamente; ahora, en que este verdadero y mas poderoso elemento de civilizacion y público bienestar merece una marcada predileccion de parte del ilustrado gobierno de V. M.; ahora, en que la esperiencia del dia, acorde con la esperiencia de todos los siglos, ha venido á confirmar otra vez mas que en el catolicismo, único poseedor de la verdad revelada, se halla la fuente inagotable del bien social, no titubea esta diputacion en renovar sus anteriores gestiones con el objeto indicado. La conveniencia de las misiones de Ultramar, los ópimos frutos que producen, los importantes servicios que en aquellas regiones apartadas prestan, no hay para qué encarecerlos. Harto notorios son á V. M. Si en la parte confiada á los jesuitas corresponden, si sobrepujan los resultados con las esperanzas concebidas por el

gobierno de V. M. al destinarles á nuestra grande Antilla, dígalo el dignísimo capitan general de aquella preciosa perla de la corona de España; díganlo el virtuoso Arzobispo de Cuba, el distinguido Obispo de la Habana, las autoridades todas y los padres de familia, cuyos hijos reciben la mas esmerada educacion en el colegio real de la Habana; dígalo el bizarro capitan general de Puerto-Rico, que con tanto ardor los desea para esta isla. Bien penetrado se halla el gobierno de V. M. de la suma importancia de mantener y fomentar á los hijos del ilustre cántabro de Loyola en su empresa evangélica y civilizadora.

»¡Cuánto ganarán en ello la Religion católica y la madre patria!

»Para lograr tan grandioso objeto es indispensable la creacion en la península de un colegio de misiones, en donde puedan formarse los jóvenes á quienes la vocacion lleva á la vida del apostolado. El gobierno de V. M., entre sus medidas reparadoras y capaces de contribuir á la vez á reanudar nuestras interrumpidas relaciones con la cabeza visible de la Iglesia, no echará aquella en olvido.

»Y en tal caso, ¿qué edificio reune mejores condiciones que Loyola? dice esta diputacion, repitiendo lo que en 28 de julio de 1852 esponia al gobierno de V. M. Recuerdos históricos, vasto y bien conservado edificio, pais tranquilo, barato, y que recibirá semejante disposicion del gobierno con un júbilo y una gratitud estraordinaria.

»Por eso ahora, como entonces, la diputacion general de Vizcaya, de acuerdo con sus hermanas de Alava y Guipúzcoa, y cumpliendo fielmente con las reiteradas recomendaciones de las juntas de Guernica, se acerca á los pies del trono, y á V. M. respetuosamente suplica se digne acceder á los fervientes votos del pueblo vascongado, restableciendo en Loyola el noviciado y colegio de jesuitas con destino á las misiones de Ultramar, en lo que recibirán los esponentes merced, los interesados recompensa, la justicia desagravio y la Religion un motivo de júbilo.

»Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años. Bilbao y octubre 3 de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M., Juan Santos de Orue.—José Miguel de Arrieta Mascarua.—Luis Gonzaga de Aguirre, oficial primero.»

La Iberia pide al gobierno la razon del por qué nos permite esplicar el sentido en que aceptamos el calificativo de *absolutistas*, y sin duda alguna en sus ideas liberales reclama para nosotros la recogida, pues esto y no otra cosa significa la indicacion de hacernos callar.

¿Qué juicios y apreciaciones se le ocurririan á nuestro colega, si esto lo hiciéramos nosotros, al leer con escándalo las siguientes líneas que aparecen en su diario?

«Hablando *El Nacional* sobre la nueva situacion, hace, entre otras observaciones, la siguiente, cuya intencion política va á parar á un punto muy alto:

. . . .

. . . .

»Hay un mal profundo de que no se habla, un mal que todos conocen y que todos guardan en silencio, mal con el que es imposible la existencia del constitucionalismo. La idea de su remedio horroriza: todavía no se han familiarizado los españoles bastante con ella, para que formen el propósito de acudir á él en la primer ocasion propicia. ¿Lo formarán? Sobrado decimos.»

Puesto que *La Iberia*, siendo partidario y defensor de la libertad de imprenta y discusion, pide para nosotros una mordaza, por lo que es visto, porque decimos que detestamos el parlamentarismo, en nuestro lugar nos creemos nosotros rogando á la autoridad pública no deje sin el correspondiente castigo á los que incitan á crímenes como el que se deja indicado en las líneas preinsertas y hemos leido en el periódico *La Iberia*.

No es cierto que haya sido nombrado vicepresidente del consejo de Madrid el Sr. D. José María Nocedal. Segun tenemos entendido, la persona nombrada para desempeñar este cargo por el ministro de la Gobernacion es D. Bernardino Nuñez Arenas.

El Sr. Nocedal ha obedecido en este asunto á un sentimiento laudable de delicadeza.

Se cree van á introducirse reformas y mejoras en los reglamentos orgánicos del Consejo Real.

Leemos en un diario:

«Por disposicion de la Reina nuestra señora se han dirigido el 18 del actual órdenes á los agentes diplomáticos y consulares de S. M., á fin de que espidan pasaportes para regresar á España á todos los súbditos de S. M. refugiados en el estranjero por causas políticas que se presenten á solicitarlo.

»Los individuos pertenecientes al partido carlista deberán prestar, al recibir sus pasaportes, con arreglo á las disposiciones vigentes, el correspondiente juramento de obediencia y fidelidad á S. M. la Reina y á la Constitucion de la monarquía.»

Al frente de *El Clamor Público* de ayer se leen las siguientes líneas:

«Ayer tuvimos que retirar un artículo en que tratábamos del reciente decreto sobre el aumento del ejército hasta 100,000 hombres, agregándole las milicias provinciales

»En sustitucion de aquel artículo tomamos el siguiente de un libro llamado Constitucion de 1845:

«Art. 79. Las Cortes fijarán todos los años, á pro»puesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar »y tierra.»

Es este sistema el mismo que se seguia bajo la dominacion de Espartero y de las Constituyentes.

Una cosa es escribir Constituciones, y otra cosa practicarlas.

La *Gaceta* de hoy tampoco trae parte telegráfico, y en el correo ordinario no encontramos nada importante que consignar acerca de la cuestion de Nápoles, que es el objeto predilecto del interes general en el dia. Creimos haber recibido las esplicaciones de *El Monitor* anunciadas por el telégrafo; pero resulta que el 19 todavía no habian sido publicadas. Entre tanto las escuadras continúan estacionadas en los mismos puntos, la inglesa en Malta, y la francesa en Tolon, confirmándose la version de que ambas recibirán órdenes de no aproximarse á la costa de Nápoles, sino de cruzar á una distancia conveniente de aquella capital. Abundando en este sentido, hay quien asegura que deberán mantenerse entre Malta y las costas de Francia. Sea de ello lo que se quiera, el resultado es que la situacion aparece hoy como era ayer, y, de consiguiente, debemos esperar con paciencia á que los acontecimientos nos la presenten en su fase verdadera.

S. M. no ha admitido al duque de San Miguel la renuncia que tenia repetidamente hecha de la comandancia general de Alabarderos.

Al anunciar anoche *La Epoca* que aun no se ha provisto la comisaría de la Obra pia de Jerusalen, dotada con 40,000 rs. y escelente casa, indica que hay muchos aspirantes á este destino. Nada tiene de estraño que así suceda; pero lo conveniente sería que, prescindiendo el gobierno de esta circunstancia, fijase su atencion en el real decreto de 24 de junio de 1853, cuyas acertadas disposiciones están todavía por cumplir, y con arreglo á ellas organizase la comisaría, poniéndola en manos de los legítimos administradores de la Obra pia, únicos que pueden regirla con provecho del Estado y de los piadosos objetos para que fue fundada, y de este modo se orillarian tambien las dificultades con que se ha tropezado al plantear el colegio de misioneros, y podria aspirarse á recuperar los derechos y preeminencias que á la corona de España corresponden en los Santos Lugares, y que están perdidos ú oscurecidos por efecto de incuria y abandono.

En la distribucion de premios hecha por el escelentísimo señor ministro de Fomento en la última apertura del curso escolástico en la Universidad central, vimos al jóven presbítero *D. Nicolás Arias Torres* ir á recoger el que tenia tan merecido. La gravedad y modestia de un sacerdote en aquel acto tan solemne llamó la atencion de todos: á nosotros se nos figuraba que el presbítero *D. Nicolás* representaba al clero español dominando las ciencias, sin el aparato y ostentacion de los que con tanta fastuosidad como ignorancia é insensatez blasonan de ser los oráculos del saber humano, sin tan siquiera comprender la significacion del *Ars longa, vita brevis* de los antiguos. No teníamos antecedentes del digno levita que nos ocupa; pero muy luego se nos hizo entender que el modesto *D. Nicolás Arias Torres* habia concluido su carrera literaria con nota de *sobresaliente* en todos los cursos de filosofía y teología sagrada; que últimamente habia ganado por oposicion el premio que le facilitó el haberse graduado *gratis* de licenciado en teología; que se prepara para recibir á su tiempo la borla de doctor en la misma facultad, y que sobre ser estudioso y de un ingenio despejado, es tan morigerado, virtuoso y edificante, que hasta sus maestros lo respetan como á modelo de sacerdotes virtuosos. Siendo así, auguramos un venturoso porvenir á ese buen ministro del gran Sacerdote que se sacrificó por los hombres en el Gólgota, presintiendo que, formado en la escuela de la ciencia y de la virtud evangélica, está destinado acaso para demostrar á los sabios y prudentes del mundo que Dios perderá su sabiduría y prudencia, segun su promesa, si no se acogen al pabellon de la humildad cristiana, base del saber sobrio, que tanto recomienda el Apóstol. Fórmense estos sacerdotes humildes en los Seminarios conciliares; prémiese el mérito, y no tardaremos en ver en la nacion católica dignos descendientes de los Eugenios, Leandros, Isidoros, Braulios y otros miles que llenan de esplendor glorioso las páginas de nuestra historia eclesiástica.

Ocupándose nuestro colega *La Esperanza* de rebatir á los que en materia de desamortizacion están por los *hechos consumados*, refiere lo que un amigo suyo decia á propósito de los bienes eclesiásticos puestos en venta por el Estado:

«Los progresistas los mandan vender; los moderados los compran, y las mujeres de los moderados piden limosnas y promueven suscriciones para socorrer á las iglesias y comunidades reducidas á la miseria por la pérdida de ellos.»

SUBSISTENCIAS.

El Leon Español dice con este motivo:

«¿No pudieran establecerse en Madrid y en las grandes poblaciones refectorios públicos, que proporcionaran á las clases pobres una buena y barata alimentacion? ¿No podria tambien darse algun socorro gratuito, una sopa económica, á los menesterosos completamente faltos de todo auxilio?»

Ibamos á llevar la atencion de nuestro colega hácia las comunidades religiosas, que hacian lo que este desea, cuando llega á nuestras manos *El Criterio*, periódico liberal, que hace unos recuerdos que abraza todo nuestro pensamiento.

«En nuestro pais, dice, carecemos en estos tiempos de los grandes recursos que tenia á la mano la administracion que inconsideradamente hemos destruido. El diezmo, los pósitos y los gremios han desaparecido, sin haber sacado de ellos gran provecho. El clero retiraba grandes existencias de la circulacion al tiempo de la cosecha, cuando los precios eran bajos, por la escesiva concurrencia; almacenaba los granos en sus tercias, que estaban perfectamente dispuestas para el almacenaje, y luego, en la hora de escasez, echaba al mercado grandes cantidades de cereales, que contenian la alza, proporcionándole una justa ganancia. Lo mismo sucedia con las rentas en especie de las grandes propiedades de los conventos y de la nobleza. Si se atiende á que, segun una memoria leida en las Cortes de Cádiz, el clero secular y regular y la nobleza poseian 16.132,680 hectáreas, de las 24.223,760 que tenia el suelo laborable de la península, podrá calcularse la influencia que estos inmensos productos podrian tener en su presentacion en el mercado en diversas épocas, mucho mas si se tiene en cuenta que en la escasez nunca dejaron estas clases de abrir sus graneros, ya espontáneamente, ya por admonicion ó súplica del soberano. Añádase el diezmo de trigo, que, segun el censo de frutos y manufacturas, debia producir 140.000,000 de reales, y se verá cuán exacta es la observacion que al principio apuntamos.

»En cuanto á los pósitos, varian las circunstancias considerablemente. Tambien estos bancos imperfectos contribuian á neutralizar las carestías y á remediar la escasez; y sean los que fueren los defectos de su organizacion, es hasta un gran crímen, del que nos pedirán cuenta las generaciones venideras, el haber dilapidado sus fondos y el abandono en que hoy se encuentran.

»La creacion de los pósitos se remonta á la dominacion romana, se conocen y han existido ó existen en todos los paises de Europa; en España los generalizó el Cardenal Jimenez de Cisneros, y los Prelados, el Rey, las municipalidades, los grandes propietarios y los hombres benéficos contribuyeron á su prosperidad y aumento; tenian el laudable objeto de *facilitar á los labradores granos y dinero á un interes moderado para las sementeras, y de proporcionar trigo á los pueblos para el panadero en los meses escasos* del año. En 1800 el número y poder de los pósitos españoles era como sigue:

NUMERO DE POSITOS.	CAPITALES DE QUE PODIAN DISPONER. Fanegas de trigo.	Fanegas de otros géneros.	Dinero.	Acciones del Banco.	Otros capitales.
Pósitos reales, 5,251. . .	8.802,969	504,823	54.350,874	8,468	16.936,000
Pósitos particulares, 2,833.	622,723	72,927	754,545	»	»
TOTALES....	9.425,692	577,750	55.105,419	8,468	16.936,000

»Hoy, ¿qué ha sido de este inmenso capital, con el cual la poblacion de entonces (9.000,000 de habitantes probablemente) podia alimentarse por cuatro meses con holgura en una crísis suprema?»

Hasta aquí estamos con nuestro colega. En su consecuencia nos separamos. *El Criterio* conoce el mal, é indica su remedio; pero lo rechaza como contrario á las luces del siglo.

Nosotros decimos todo lo contrario, porque en reglas de buena lógica no cabe la consecuencia que de él deduce.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 23.

LA ESPERANZA escribe un escelente artículo, llamando la atencion del gobierno de S. M. hácia los escesos de la prensa en estos dos últimos años, durante los cuales se impedia á los Prelados de la Iglesia publicar sus escritos y reclamaciones, y corrian profusamente producciones inmorales, se escarnecia y vilipendiaba al clero y sus Pastores, sin escluir al Vicario de Jesucristo.

«Los Prelados, dice con razon nuestro apreciabilísimo colega, no habian de permanecer tranquilos ante este desbordamiento de la imprenta, que en mejores dias hubiera parecido imposible en nuestro católico pais. Clamaron, pues, contra él una y otra vez, del modo que les fue dado, en medio de tantas cortapisas y de tan violentas prohibiciones. Mas, eso no obstante, los autores de los escritos escandalosos é impíos, ó los que, importándolos de estrañas naciones, se entregaban á la damnable tarea de naturalizarlos en España, se desentendian de sus censuras, ya que directamente no las impugnasen; y el mal ha continuado su funesta marcha, hasta que el cambio político de julio último impuso naturalmente á esos hombres estraviados una cautela que antes no conocian.

»Ello no obstante, está muy lejos de haber cesado la propaganda irreligiosa, que igualmente aprovecha para sus fines las obras serias y los debates científicos que las breves páginas de la novela y los artículos de la gacetilla: y hé aquí lo que nos mueve á reclamar eficazmente la represion de tal desórden, escitando al ministerio á que mire el asunto con el privilegiado interes que exige por su naturaleza.»

Hace notar nuestro colega que el art. 3.° del Concordato declara terminantemente que el gobierno debe dispensar á los Prelados todo el apoyo que necesiten para oponerse á la malignidad de los hombres que intentan pervertir *los ánimos de los fieles y corromper sus costumbres, ó cuando hubiera de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de los libros malos ó nocivos.*

«Para este fin, añade, ademas de las órdenes precisas y eficaces á los gobernadores civiles, convendria dictar las disposiciones preventivas que aconsejan las circunstancias.

»Siendo el folletin uno de los medios adoptados mas generalmente para verter el veneno de la incredulidad y de la corrupcion, nos parece que debiera restablecerse desde luego la censura de esa parte de los periódicos, y tambien de las novelas sueltas, como requisito esencial para su publicacion; práctica que produciria los mejores efectos, cometido que fuera es

encargo á personas entendidas y timoratas, á quienes su situacion permitiese ocuparse en tales tareas con la debida asiduidad.

»No faltará tal vez quien nos objete que tal resolucion anularia la libertad de imprenta, consignada en la ley fundamental. Pero bien claro está que semejante garantía es propia y esclusivamente de carácter político, y que mal puede aplicarse á producciones que, lejos de discutir puntos de ese género, tienen la índole de escritos de costumbres ó de entretenimiento; en cuya razon la previa censura puede adoptarse sin inconveniente alguno.

»En otra ocasion advertimos que es forzoso se aplique un correctivo eficaz á los escesos que suelen observarse en las piezas destinadas al teatro. En la presente época únicamente se ha cuidado de someterlas á la censura literaria, pero no se ha tenido en cuenta lo principal; á saber: el severo exámen que debieran sufrir bajo el punto de vista religioso. Las consecuencias no han podido dejar de ser perjudiciales á la Religion y á las costumbres, y así lo comprueban los hechos.»

EL CATOLICO dice que, declaradas sin efecto todas las disposiciones que se hubiesen tomado contra lo prevenido en el Concordato, segun el real decreto de 13 del actual, desea que el gobierno de S. M. haga *todo lo* posible para que aquel solemne tratado se *cumpla* en todas sus partes.

«*Urge* sobremanera, añade nuestro apreciable colega, que se quite todo obstáculo á la apertura de concursos para la provision de los curatos vacantes, y ademas la que reponga á los Seminarios conciliares en el estado en que se encontraban luego que de acuerdo ambas potestades procedieron á ejecutar lo que respecto de ellos se disponia en el Concordato. El gobierno puede conocer que estando empezándose el curso, es sobremanera apremiante esta disposicion.»

LA ESTRELLA reseña las disposiciones reparadoras del nuevo gobierno, que dice se ha colocado á la altura de las necesidades de la época, y se persuade nuestro colega de que estas serán satisfechas segun lo permitan las circunstancias.

Muchos males se han reparado, es verdad; pero todavía quedan algunos introducidos en estos dos últimos años, y casi todos los que teníamos en 1854, que no son pocos.

LA EPOCA va entrando en materia, repuesta ya *del susto que le causara el advenimiento al poder del* general Narvaez.

Para probar las escelencias de la *union liberal*, escribe estos dos párrafos, en que no faltan, de seguro, ni reticencias ni intencion:

«Por lo demas, si el presente condenase nuestras esperanzas, nos encerraríamos dentro de nuestro pensamiento, y evocaríamos para fortificarnos en nuestras creencias los testimonios elocuentes de los hombres mismos que han subido al poder sobre las ruinas de la union liberal. Abriríamos los manifiestos de 1852 y de 1853, y en ellos veríamos aclamada esta política, tal como nosotros la hemos comprendido siempre: seguiríamos mas lejos, y la veríamos prevalecer en la mayoría del Senado.

»Adelantaríamos un poco mas, y encontraríamos su huella en todos los pactos y solemnes compromisos que precedieron á los sucesos de 1854: marcharíamos mas adelante, y en el manifiesto del teatro de Oriente, en las primeras protestas de la minoría moderada de las Cortes, en el lenguaje de sus diarios mas autorizados á la sazon, y hasta en los monumentos que debian perpetuar lo sucedido en Manzanares, tropezaríamos con recuerdos, con nombres y con protestas que no son estrañas ciertamente á la situacion actual.»

Traslado á quien convenga.

LA IBERIA sostiene descomunal pelea contra *La Discusion*, sobre si ha muerto ó si está vivo el partido liberal, y sobre si el pais es progresista ó demócrata.

Hay apreciaciones en el artículo, que no se pagan con ningun dinero.

La Iberia reconoce que en la comunion de que es órgano ha habido deslealtades, nulidad y egoismo; pero tiene la frescura de añadir que aunque el *progreso* no ha estado en el poder mas que en el *nombre*, ese nombre ha bastado para producir la moralidad administrativa, para cubrir las atenciones del Estado, y para dejar el Erario público con una crecida suma de millones.

Pues ya se ve que sí; despojando al clero, á los pueblos y á la beneficencia, imponiendo nuevos empréstitos y haciendo aquellos contratos á lo Madoz, y aquellas emisiones de papel, y aquella derrama ó *zarrama nacional*, los progresistas pagaron á las clases que cobran del Tesoro, lo cual es sin duda un portento.

Y en cuanto á la moralidad, ahí están para probarla aquellas sustracciones de títulos, y aquellos desfalcos de las tesorerías, etc. etc. ¡Es mucho aplomo el de los órganos progresistas!!

Pero en lo que *La Iberia* está fuerte es en decirle á *La Discusion*:

«Que en la situacion de la Europa, si las ideas republicanas triunfasen, seria con el socialismo, y ni las vidas ni las propiedades estarian aseguradas.»

En esto convenimos, y creemos que á nuestro colega no le vencera el cofrade democrático.

EL LEON ESPAÑOL escribe un buen artículo, elogiando las medidas reparadoras del nuevo gabinete, y felicitando al Sr. Nocedal por haber interpretado fielmente los religiosos sentimientos del pais en la circular á los gobernadores de provincia mandando que las personas sobre quienes recaiga interinamente la eleccion para los cargos municipales y provinciales hayan de ser conocidas por sus principios religiosos y monárquicos.

En lo que no estamos conformes, y no lo está tampoco el pais, es en que todos esos bienes vengan por los principios conservadores.

Estos reparan los graves escándalos de los gobiernos progresistas; pero traen necesariamente con el tiempo revoluciones como las de 1840, de 1844, 1848 y 1854.

La defensa de los buenos principios religiosos, hecha tan digna y noblemente en el Parlamento constituyente por los Sres. Nocedal, Jaen y D. Antonio Jesus Arias, fue recibida en el pais con notable entusiasmo, por ser la representacion fidelísima de sus sentimientos: nadie la recibió como consecuencia del sistema conservador.

El pais aprueba todas las disposiciones que reparan los males que la revolucion nos ha impuesto en estos últimos veinte y dos años, y detesta los sistemas que puedan reproducirlos.

No lo olvide nuestro querido colega.

Idem del 25.

EL PARLAMENTO cree que la cuestion napolitana tendrá pacífica solucion, porque tanto la Francia como la Inglaterra, en su profundo conocimiento del estado actual de Europa, pensarán mucho lo que han de hacer definitivamente, si no por respetos muy atendibles á los fueros de la justicia, al menos por consideraciones que atañen á su propio interes.

LA ESPAÑA contesta á un periódico liberal, cuyo patriotismo se inflama al ver las destituciones de empleados, y con mucha razon contesta nuestro colega recordándole las destituciones en masa despues de la revolucion de 1854.

EL CRITERIO dice que la restauracion del sistema moderado carece totalmente de legalidad.

Respetando nosotros la regia prerogativa de S. M., y sin ser partidarios del sistema moderado, por mas que aprobemos y elogiemos las medidas reparadoras del actual gabinete, preguntamos á nuestro colega: ¿Tenia legalidad lo que hemos tenido en estos dos últimos años?

LA DISCUSION ve con sentimiento que *Las Novedades* una sus fuerzas á las de otros periódicos llamados liberales para reorganizar el partido progresista, á cuyo pensamiento llama nuestro colega *idea desdichada*, *infecunda* y estéril, de perjudiciales consecuencias.

Combate, pues, esa *intentada reorganizacion*, y hace algunos recuerdos de la historia del partido progresista, de los cuales insertamos los siguientes, para solaz y recreo de nuestros apreciables lectores:

«¿No mandó el partido progresista desde el movimiento revolucionario de 1836 hasta 1837? ¿Y qué hizo durante aquel período de tiempo sino renegar de su origen, dar una Constitucion doctrinaria, escatimar los derechos del pueblo, y á fuerza de desaciertos y errores entregar el mando al partido conservador?

»¿No mandó tampoco desde 1840 a 1843, cuando subió segunda vez, por el esfuerzo y la confianza del pueblo? Entonces contaba con políticos jóvenes, con militares valientes, con escritores entusiastas, con milicia numerosa y armada, con un ejército victorioso y adicto, y con un jefe querido de las tropas, á quienes habia llevado á la victoria, y adorado del pueblo, á quien habia dado la paz y prometido la libertad: y apesar de todos estos elementos, los mas poderosos con que haya podido contar un partido para establecer un gran gobierno, nada estableció, nada hizo sino cometer el tremendo error, el inmenso crimen—porque crímenes son en política los errores trascendentales—de aliarse con sus adversarios y de realizar una amalgama monstruosa, de la cual no podia salir y no salió mas que su propia ruina y el advenimiento del partido conservador.

»Vengamos á 1854: ¡qué grande época para acreditarse un partido! ¡Qué magnífica ocasion para conquistarse el aprecio público, si los progresistas hubieran tenido fe y aliento y capacidad para el gobierno! Oprimido el pais bajo el peso de una tiranía de muchos años, sediento de mejoras, de legalidad y de justicia, acogió con entusiasmo una revolucion que le prometia todas estas cosas, y fió una vez mas el cuidado de sus destinos á los que habian demostrado tantas otras que no eran dignos de su confianza. Y volvió á subir al poder el partido progresista, por mas que afirmen lo contrario *Las Novedades*; que se nos diga, si no, cuáles son los hombres notables de ese partido que durante estos dos años hayan dejado de figurar en el gobierno, en el Parlamento y en los puestos importantes de la administracion. ¿Pues no era progresista el jefe del gabinete? ¿No han sido ministros con él los hombres notables del partido? ¿No ocupaban puestos militares todos los generales progresistas? ¿No estaban, en fin, todas sus ilustraciones políticas, civiles y militares desempeñando los altos destinos del Estado, en los ministerios y en las direcciones, en las Audiencias y en los Tribunales Supremos, en Madrid y en las provincias, en España y en el estranjero? ¿Por ventura han gobernado el pais progresistas oscuros y advenedizos? Al subir el partido, ¿no han subido con él todas sus grandes y pequeñas celebridades?

»¿No eran tambien progresistas los ayuntamientos y las diputaciones? ¿No se regia al pais por las leyes políticas y administrativas de los progresistas? Pues si con todo esto contábais, ¿por qué decir que de 1854 á 1856 no ha gobernado el partido progresista? ¿Por qué librarle de la tremenda responsabilidad que le corresponde de haber esterilizado un movimiento que prometió ser poderoso y fecundo?. . . . .»

Despues de probar á los progresistas que tienen que aceptar para salvarse las ideas democráticas, concluye con estas notables palabras:

«Preciso es que lo sepa el pais; fuerza es que tambien lo sepais vosotros, soldados de la libertad, que por ella habeis derramado los tesoros de vuestro entendimiento y la sangre de vuestras venas; el partido progresista ha realizado ya su completa trasformacion, y se llama partido democrático: es inútil é imposible un partido intermedio entre los moderados y nosotros; *vosotros sois demócratas, porque sois progresistas, y nosotros somos progresistas, porque somos demócratas*. De hoy mas el progreso es la democracia, y la democracia es el progreso.»

No lo olviden los hombres de gobierno ni los pueblos.

EL CLAMOR PÚBLICO no cree que el partido progresista esté disuelto; antes, por el contrario, sostiene que está organizado, y que tiene bandera, campo, soldados, aliento, bravura, fe inestinguible y jefes.

Si ha habido faltas y errores, dice el liberal *Clamor*, no se culpe al partido ni á los principios, sino á las circunstancias, que imponian consideraciones que ya no existen. . . . .

EL OCCIDENTE se ocupa de los gastos del ejército, haciendo una reseña retrospectiva del presupuesto general de estos últimos años, desde 1850 al presente, deduciendo de ella que no han sido verdad las economías ofrecidas por ciertos hombres; que las practicadas por el duque de Valencia siendo presidente del Consejo de ministros no consisten en gastar poco, sino en saber gastar, y que la reduccion del ejército como medida económica deseada por algunos, es un mezquino ahorro en cambio de una postergacion humillante en el congreso de las naciones europeas.

EL DIARIO ESPAÑOL ha sido recogido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El límite de la Deuda flotante del Tesoro en circulacion durante el ejercicio del presupuesto vigente, se fija en los mismos 640 millones de reales designados en el art. 35 de la ley de 16 de abril de este año.

2.° El gobierno dará cuenta á las Cortes de esta disposicion, con arreglo al art. 27 de la ley de Contabilidad de la Hacienda pública de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 23 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Trae otros reales decretos:

Declarando cesante á D. Agustin Martinez, oficial de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion.

Nombrando en su lugar á D. Francisco Navarro Villoslada.

Admitiendo la dimision que D. Francisco Barca ha presentado del cargo de oficial de la clase de terceros del mismo ministerio.

Declarando cesante á D. José Antonio Moratilla, oficial de la clase de segundos del mismo, y nombrando en su lugar a D. José María Gomez Frágenas, cesante del mismo destino.

Nombrando oficial de la clase de segundos de dicho ministerio á D. Vicente Diez Canseco.

Declarando cesante á D. Santos Gonzalez, oficial de la clase de terceros de idem.

Nombrando en su lugar á D. Francisco Manuel Egaña.

Declarando cesantes á D. Manuel Palacios y á don Valentin Jimenez de la clase de los cuartos.

Nombrando oficial de los cuartos á D. Manuel Tamayo y Baus, auxiliar cesante del mismo ministerio.

Trae la *Gaceta* ádemas los siguientes reales decretos:

Se dispone se encargue de la subsecretaría de la Guerra el mariscal de campo D. Mariano Belestá.

Se promueve el empleo de mariscal de campo al brigadier D. Juan de Barbara, jefe de escuela del 5.° departamento de artillería.

Se releva de la capitanía general del departamento de marina de Cádiz el teniente general de la armada, D. Antonio Fernandez de Landa.

Nombrando capitan general de dicho departamento el de igual clase D. Casimiro Vigodet.

Para reemplazar la vacante ocurrida en el Almirantazgo, por salida á otro destino del brigadier de la armada D. Antonio Arévalo, se nombra al de igual clase D. Cristóbal Mallen.

BOLETIN ESTRANJERO.

Cartas de San-Petersburgo, fecha 8 de octubre, nos hablan con la mas viva satisfaccion del modo con que ha sido recibido en la corte de Rusia el representante de la Santa Sede, monseñor Chigi, y tambien de la agradable impresion producida por su presencia.

Ella anuncia en todo el imperio grande esperanza á los católicos, y la prueba de un acomodamiento entre Roma y el Czar, que traerá indudablemente medidas reparadoras en favor del catolicismo.

El Emperador ha querido dar muestras de su benevolencia á la legacion romana, condecorando á monseñor Chigi con el gran cordon del Aguila blanca, y á los Prelados que le acompañan, monseñor Jarés, monseñor Vespariani y monseñor Bianchi, la gran cruz de San Estanislao de segunda clase.

Tampoco han sido olvidados los seglares de la legacion, M. Chigi, hermano de monseñor y agregado á la legacion; M. el marques de Gregorio, guardia noble de Su Santidad; M. el duque de Zagardo, y M. el duque de Fiano; y los demas han recibido tambien la gran cruz de San Estanislao de tercera clase.

El representante de la Santa Sede ha sido recibido por todo el mundo con muestras inequívocas de la mas respetuosa simpatía.

Aunque la embajada lleva el carácter político, se espera no dejará de ser favorable á la Religion.

La capilla de monseñor Chigi está siempre llena de gentes, y se ve que no van todos por mera curiosidad.

Monseñor Chigi debe salir dentro de pocos dias, para ir directamente á su nunciatura de Munich. Monseñor Jarés debe acompañarle.

—*Viena 15 de octubre*.—No sabemos hasta qué punto es cierto un rumor difundido hace algunos dias, y segun el cual nuestro gabinete llegaria á obtener de las potencias interesadas la disolucion de la comision instituida para organizar los dos Principados danubianos. Como quiera que sea, esta cuestion, que desde la paz de Paris preocupa tan vivamente á las grandes potencias, no ha dado hasta ahora un solo paso adelante.

El gobierno francés parece mostrarse, con especialidad en estos últimos tiempos, dispuesto á llevar la cuestion de union ó separacion administrativa y política de ambos Principados á la nueva conferencia; créese que esta conferencia se reunirá en Paris en los primeros quince dias del próximo noviembre. Lo que parece da alguna consistencia á este rumor es que los comisionados de los diferentes gobiernos, lejos de haber obtenido el menor resultado, parece están cada dia mas discordes.

Segun un proyecto del conde Buol, comunicado á los demas gabinetes, el mejor medio de resolver la cuestion de anexion ó separacion de Moldavia y Valaquia seria hacer que los Divanes eligiesen separadamente en los dos Principados una diputacion mista de cierto número de boyardos que se fuesen á Paris á tiempo que se estableciese allí la conferencia, para aclarar la verdadera situacion de ambos paises, y hacer conocer los deseos y necesidades de las poblaciones.

No se puede desconocer, sin embargo, que este proyecto, aunque racional, puede presentar en la práctica dificultades de consideracion. Se sabe que existen tres ó cuatro grandes partidos políticos en cada uno de los dos divanes, formando dos fracciones que no se pueden conciliar. Desde luego se comprende á qué intrigas no darán lugar las elecciones de los boyardos destinados como diputados en la conferencia para aclarar la situacion y necesidades de ambas provincias.

Todo lo que resulta claramente de las negociaciones diplomáticas entre los diferentes gobiernos, es que hasta ahora parecen hallarse muy lejos de po-

nerse de acuerdo acerca del género de administracion que se concederá definitivamente á los dos Principados danubianos.

—*Berlin 16 de octubre.*—Desde que Inglaterra se ha mostrado dispuesta á redimir los derechos del Sund, el gobierno prusiano se ocupa en la capitalizacion de este impuesto, que perjudica á su navegacion. Ultimamente se verificaron varias conferencias de los ministerios interesados. Los periódicos alemanes, que siempre han mirado la cuestion del Sundzoll como el medio mas eficaz por el que Rusia se aseguró una influencia sobre el gobierno danés, colocándose como protectora, no comprenden que Rusia no se oponga á la redencion de dichos derechos, puesto que de ese modo desaparece su gran medio, y su influencia por lo menos.

—La duquesa de Parma ha perdonado en todo ó en parte el impuesto sobre el vino donde se ha perdido ó ha sido mala la cosecha.

Lo mismo se ha hecho en Módena.

—Escriben de Roma el 4 de octubre á *El Diario aleman de Francfort*:

«Han llegado aquí tres sacerdotes católicos de Wurtemberg, encargados de negociar un Concordato entre este pais y la Santa Sede.

»Han sido presentados por el Cardenal Reisach.

»El Papa ha convocado una congregacion para examinar el proyecto que presentan estos eclesiásticos.»

—La Puerta Otomana se ocupa en enviar tropas á Trebisonda.

—Se ha abierto un concurso para la presentacion de planos de la iglesia católica que ha de construirse en Berna.

Se concede un premio de 1,500 frs. para el mejor plano, y dos medallas de oro y otras dos de plata para los cuatro mas inmediatos.

Los planos deberán ser dirigidos para el 1.° de marzo de 1857.

Esta iglesia será erigida bajo la advocacion de San Pedro y San Pablo, y tendrá 160 á 170 pies de longitud, y cerca de 85 de latitud. Ademas, ha de tener un pórtico, tres naves y un coro.

La eleccion de estilo queda á voluntad y apreciacion del arquitecto. Solo se desea que el edificio se distinga por su carácter cristiano.

—El escultor irlandés Hogan ha enviado á Paris, hace poco, el modelo de la estatua colosal de O'Connell, para que se funda en bronce. Su inauguracion debe verificarse en Dublin el mes próximo.

—M. Pelissier ha ideado un mecanismo para detener la marcha de los trenes, que en vez de actuar, como los frenos conocidos contra las ruedas, por medio de una fuerte presion, opera contra el movimiento mismo de las ruedas, oponiéndose á su rotacion. Los esperimentos de la invencion de M. Pelissier han dado los siguientes resultados:

En el primer ensayo marchaba el tren á la velocidad de 39 kilómetros por hora, y se pudo detener en 27 metros.

En la segunda prueba fue el tren á la velocidad de 46 kilómetros, y se detuvo en 42 metros.

En el tercer esperimento corrió el tren 50 kilómetros por hora, y se paró en 50 metros.

En la cuarta espedicion caminaba el tren á razon de 48 kilómetros por hora; fueron necesarios 49 metros para detenerse.

Y, por último, en el quinto esperimento que se hizo, llevando el tren á una velocidad de 49 kilómetros por hora, se impidió la marcha en 41 metros.

En los cinco casos se hicieron las paradas sin el menor choque ni conmocion.

Como con el sistema de frenos comunmente empleado no se pueden detener los trenes sin hacer trabajar la máquina á contra-vapor y disminuir la velocidad en una distancia de 300 á 400 metros, se han considerado satisfactorios los anteriores resultados.

—*Nápoles 13.*—El dia de la fiesta del príncipe heredero se han iluminado las embajadas de Francia y de Inglaterra, cosa que no ha sucedido con la de Cerdeña. Las relaciones entre esta potencia y Nápoles son siempre poco amistosas.

Redoblan los preparativos de defensa; se esperaba al Rey en Nápoles; no habia habido ninguna modificacion en el ministerio. Los fondos públicos habian sufrido algunas fluctuaciones, y permanecian á 107 $^3/_4$.

El 12 se sintieron dos terremotos.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Crisanto, Santa Daria, Santos Crispin y Crispiniano, mártires, San Frutos, confesor, patron de Segovia, y la dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá un esceleñte orador, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Joaquin García Corral, novena, gozos y reserva.

Varios naturales de Segovia festejan á su patron San Frutos, en la parroquia de Santiago, con Misa solemne á las diez de la mañana.

La congregacion de pasamaneros, establecida en la iglesia parroquial de San Lorenzo, obsequia al anochecer á su escelsa patrona Nuestra Señora de la Encarnacion, con una solemne salve, precedida de motetes y letanía á grande orquesta.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,35 c. p.
Títulos diferidos, 25 d.
Amortizable de primera, 12 d.
Idem de segunda, 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 p

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 9: $^1/_2$ rs. vn.
Cebada..........	de 38	a 48
Algarroba......	de	á 44

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	41	á 42	16 a 18
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas...............	6	á 7 $^1/_2$	3 á 4
Vino..................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

De Santa Eufemia de Siete Iglesias (Lugo) nos escribian pidiéndonos que hiciéramos reclamaciones sobre algunos puntos de interes del clero. Las últimas disposiciones acordadas por el gobierno hacen ya inútiles nuestras gestiones.

—En Toledo ha renovado el nuevo gobernador civil la diputacion y el ayuntamiento. Los que existian eran todos hijos del pronunciamiento de 1854.

—Hé aquí los pueblos y administraciones donde han cabido los 33 premios mayores de los 1,000 que comprende el sorteo celebrado ayer:

En el número 28,657, 32,000 ps. fs., en Barcelona; 11,969, 10,000, Puenteareas; 26,219, 6,000 Tolosa; 11,503, 500, Málaga; 5,039, 500, Cádiz; 4,577, 500, idem; 4,923, 500, Lugo; 22,502, 500, Sevilla; 10,487, 500, Oviedo; 2,038, 500, Zaragoza; 21,988, 500, Córdoba; 5,932, 500, Madrid; 8,163, 500, Cádiz; 12,571, 500, Durango; 5,286, 500, Madrid; 16,415, 500, Barcelona; 10,343, 500, Badajoz; 1,418, 400, Cazalla de la Sierra; 23,764, 400, Sevilla; 15,557, 400, Madrid; 9,611, 400, Cádiz; 23,287, 400, Tarragona; 18,878, 400, Madrid; 27,276, 400, Reus; 26,801, 400, Cádiz, 19,138, 400, Madrid; 8,898, 400, Barcelona; 16,903, 400, Madrid; 1,929, 400, Puenteareas; 18,356, 400, Bilbao; 28,847, 400, Madrid; 19,659, 400, Badajoz; 22,354, 400, Cádiz.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 8 de noviembre próximo sea de grandes premios, bajo el fondo de 180,000 pesos fuertes, valor de 18,000 billetes, á 200 rs. cada uno, de cuya capital se distribuirán en 650 premios 135,000 ps. fs.

—El gobernador capitan general de la isla de Puerto-Rico participa, en 29 de setiembre último, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el territorio de su mando, y que el estado de salud pública es regularmente satisfactorio.

—La diputacion provincial de Barcelona ha dimitido su cargo, por no considerar podian continuar sus individuos, que debieron su nombramiento á la revolucion juliana.

—El sábado fue asesinado un hombre en la calle Ancha de Lavapies, y el domingo herido gravemente un guardia urbano por no sabemos qué motivo.

—Ha fondeado en la ria de Bilbao la hermosa fragata llamada *Mosé Kimbal* que procedente de los Estados-Unidos viene á abanderarse en la matrícula vizcaina. Conduce á Bilbao 9,800 fanegas de maiz, 1,900 de trigo, 300 barriles de harina, 30 toneladas de tabaco, 150 perchas y 500 remos de Nueva-Yorck y Liverpool. A pesar de haber desembarcado parte de su cargamento en tres buques de cabotaje en la ria de Santoña, ha calado diez y siete pies al atravesar la barra de Portugalete. Su armador es el señor D. Máximo Caslet.

—El Sr. D. Eugenio Ochoa volverá al ministerio de Fomento en la seccion de instruccion pública; pero no será director, como se ha dicho estos dias.

—El 16 al anochecer regresó á Bilbao el ilustrísimo Sr. Obispo de la diócesi. El 17 se trasladó á la vecina anteiglesia de Deusto, donde ha empezado á administrar la confirmacion. Tenemos entendido que piensa hacerlo en Bilbao el 18 y el 19.

En Plencia ha sido el ilustre Prelado acogido de la manera mas afectuosa, digna é inequívoca que debiera esperar un personaje de su elevada jerarquía.

Debemos advertir que el Sr. Obispo hállase alojado en casa del Sr. D. Braulio de Zubia.

—Barcelona.—De los talleres del acreditado cerrajero maquinista D. Pablo Soler, acaba de salir una nueva invencion, que consiste en una máquina muy sencilla, que con cuatro cilindros forma un molino de chocolate, cuyo movimiento recibe por un manubrio: un hombre puede hacer cómodamente dos tareas completas; es cosa de poco coste, y se puede colocar en cualquier parte; de modo que en una familia algo numerosa puede convenir este mueble.

—Creemos que nuestros lectores verán con gusto los pormenores siguientes sobre el origen de las plantas, que publica un diario estranjero:

La rubia procede de Oriente.

El apio es originario de Alemania.

El castaño viene de Italia.

La cebolla es originaria de Egipto.

El tabaco, de la Virginia.

La ortiga, de Europa.

El limon, de Grecia.

La zanahoria y la remolacha proceden de las orillas del Mediterráneo.

Se cree que el nabo viene de Alemania.

El trigo fue traido de las llanuras del centro del Thibet, donde aun existe la primitiva planta en la forma de una yerbecita, con granos mucho menos gruesos que los de nuestros trigos.

El arroz tiene su origen del Africa meridional, desde donde fue trasplantado á las Indias para pasar desde allí á Europa y á América.

La avena crecia en sus principios en el Africa septentrional.

El centeno vino de Siberia.

El peregil fue conocido primero en Cerdeña.

El peral y el manzano son de Europa.

Las espinacas fueron cultivadas primero en Arabia.

El girasol fue importado del Perú.

La morera es originaria de Persia.

La coloquíntida es probablemente una planta de los paises orientales.

La avellana y el albérchigo vienen tambien de Persia.

El pepino procede de las indias orientales; el rábano redondo de la China y del Japon.

Se supone que los guisantes vienen de Egipto, así como el berro ó el anís, que se criaban tambien en el archipiélago griego.

El rábano picante viene de la Europa meridional; pero se le cultiva principalmente en el ducado de Baden y en las inmediaciones de Strasburgo.

El cilantro crece silvestremente cerca del Mediterráneo.

La reseda de los tintoreros (retama de tintes) es peculiar al Sur de Alemania.

Las cotufas, que los ingleses llaman alcachofas de Jerusalen, es un producto del Brasil.

El cáñamo es originario de India y de Persia.

La pastinaca es, segun se dice, originaria de Arabia.

Todo el mundo sabe que la patata es originaria del Perú y de Méjico.

La grosella es originaria del Sur de Europa.

El colza y las coles crecen en el estado silvestre en Sicilia y en las inmediaciones de Nápoles.

El trigo negro ó moro viene de Siberia y de Tartaria.

El trigo fue primeramente conocido en las Indias y en Abisinia.

Se ha encontrado cebada en el estado silvestre en las montañas de Himalaya.

El lúpulo y la mostaza son originarios de Germania.

El cerezo, el ciruelo, el olivo y el almendro proceden del Asia menor.

Se piensa generalmente que la chirivía vino de Asia; pero algunos autores pretenden que es un producto natural de las orillas del Mediterráneo, como el nabo.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Mal de ojo.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Alegría de la casa.*—Baile.—*La Familia improvisada.*

ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Secreto de la Reina.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Leemos en *El Norte* de Bruselas del 19 del corriente:

«Repetimos que la cuestion napolitana no inspira serios temores en Francia ni en Inglaterra, y mas bien hace presagiar una solucion pacífica, por los motivos que estensamente hemos manifestado otras veces.

»La escuadra francesa continúa impasible en Tolon, á pesar de habernos anunciado el telégrafo que la escuadrilla inglesa habia salido de Ajaccio, para tomar posicion cerca de Nápoles. Estas últimas líneas resúmen todo lo que puede decirse de este negocio.»

—Los periódicos que recibimos de Paris publican las declaraciones que inserta *El Monitor* del 20 acerca de la misma cuestion.

«El deseo, dice, de mantener la paz, y el considerar que la corte de las Dos-Sicilias con su política se oponia á este propósito, han sido los motivos que Francia é Inglaterra han tenido para declarar, en atencion á la repulsa hecha por esta corte de sus consejos, el rompimiento de las relaciones amistosas.

»El atender á la seguridad de los franceses é ingleses es la única causa del envio de las escuadras, que no tiene nada de conminatorio, ni puede tampoco ser considerado como un apoyo ofrecido á los que tratan de destruir el trono del Rey de las Dos-Sicilias.»

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,65.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 $^3/_4$.
Idem esterior, 40 $^5/_8$.
Diferido, 24.
Consolidados, de 92 $^1/_2$ á 92 $^5/_8$.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2[illegible]

NUM. 475 Madrid, Sábado 25 de octubre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45 Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las del clero y un gran número de vecinos de Torralva de Calatrava, el pueblo de Escobedo de Camargo (Santander), Grijota, Valtueña, La Puebla de Valles, Copernal, é Hita (Guadalajara).

POLITICA.

NAPOLES.

Hé aquí el testo de la nota oficial que ha publicado *El Monitor* del 20:

«Hecha la paz, el primer cuidado del congreso de Paris fue asegurar su duracion. Con ese objeto examinaron los plenipotenciarios los elementos de perturbacion que existian todavía en Europa, y fijaron particularmente su atencion en el estado de Italia, de Grecia y de Bélgica. Las observaciones cambiadas en aquella ocasion fueron acogidas en todas partes con un espíritu de cordial inteligencia, porque eran inspiradas por una sincera solicitud hácia el reposo de Europa, y atestiguaban al mismo tiempo el respeto debido á la independencia de todos los Estados soberanos.

»Así en Bélgica, el gobierno, de acuerdo con la opinion, sobre los escesos de ciertos órganos de la prensa, se ha mostrado dispuesto á reprimirlos por todos los medios que tiene en su mano.

»En Grecia, el plan de organizacion de la Hacienda sometido á la apreciacion de las cortes protectoras, demuestra el vivo deseo del gobierno helénico de tomar en cuenta los consejos del congreso.

»En Italia, la Santa Sede y los demas Estados admiten la oportunidad de la clemencia y la de las mejoras interiores.

»Solo la corte de Nápoles es la que ha rechazado con altanería los consejos de Francia y de Inglaterra, aunque presentados bajo la forma mas amistosa.

»Las medidas de rigor y de compresion erigidas desde hace mucho tiempo en medios de administracion por el Rey de las Dos-Sicilias, agitan la Italia y comprometen el órden en Europa. Convencidas la Francia y la Inglaterra de los peligros de una situacion semejante, habian esperado conjurarlos con prudentes consejos dados en tiempo oportuno: esos consejos no han sido escuchados; el gobierno de las Dos-Sicilias, cerrando los ojos á la evidencia, ha querido perseverar en una senda fatal.

»La mala acogida hecha á observaciones legítimas, una duda injuriosa lanzada sobre la pureza de las intenciones, un lenguaje ofensivo opuesto á consejos saludables, y, por último, obstinadas negativas, no permitian mantener por mas tiempo relaciones amistosas.

»Cediendo el gabinete de Nápoles á las sugestiones de una gran potencia, intentó atenuar el efecto causado por una primera respuesta; pero esa apariencia de condescendencia no fue mas que una prueba mas de su resolucion de no tomar en cuenta la solicitud de Francia y de Inglaterra por los intereses generales de Europa. No era ya lícito vacilar, y ha sido preciso romper las relaciones diplomáticas con una corte que tan profundamente habia alterado por sí misma el carácter de ellas.

»Esta suspension de las relaciones oficiales no constituye en modo alguno una intervencion en los asuntos interiores, y mucho menos un acto de hostilidad.

»Sin embargo, pudiendo hallarse comprometida la seguridad de los nacionales de los dos gobiernos, estos, para atender á ella, han reunido las escuadras; pero no han querido enviar sus buques á las aguas de Nápoles, para no dar lugar á interpretaciones erróneas. Esta simple medida de proteccion eventual, que nada tiene de conminatoria, no podria tampoco ser considerada como un apoyo ó un estímulo ofrecido á los que tratan de conmover el trono del Rey de las Dos-Sicilias.

»Si volviendo, por otra parte, el gabinete napolitano á una sana apreciacion del sentimiento que guia á los gobiernos de Francia y de Inglaterra, comprende al fin su verdadero interes, las dos potencias se apresurarán á reanudar con él las mismas relaciones que en lo pasado, y se tendrán por dichosas en dar con esa reconciliacion una nueva prenda á la tranquilidad de la Europa.»

Dudamos que haya una sola persona desapasionada é imparcial á quien puedan hacer efecto los motivos alegados en esta nota para justificar el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Nápoles.

¿Quiénes son las potencias representadas en el congreso de Paris, y en virtud de qué autoridad proceden, para atribuirse el *derecho* de exámen sobre los sistemas de gobierno de las demas naciones?

¿Cabe acaso dentro de los buenos principios el que proclaman ahora la Francia y la Inglaterra, de que es motivo justo para un rompimiento el que una nacion rechace las advertencias que otra nacion le da para alterar sus condiciones de gobierno?

Hecha la paz, dice *El Monitor*, el primer cuidado del congreso de Paris fue asegurar su duracion.

Y sentado este precedente, añade «que las medidas de rigor y de compresion, erigidas desde hace mucho tiempo en medios de administracion por el Rey de las Dos-Sicilias, agitan la Italia y comprometen el órden en Europa.»

¡A cuántos estravíos conduce el empeñarse en sostener una mala causa!!

¿Con qué razon la Francia y la Inglaterra creen que el sistema administrativo de Nápoles compromete la paz de Europa?

¿Bastará la declaracion de estas dos naciones?

Pues entonces, si se admite este nuevo derecho internacional, se acabó la independencia de los pueblos; porque cuando de la política de un pais que, como el de Nápoles, ha atravesado estos últimos años sin conmoverse; antes al contrario, desenvolviendo los elementos de su riqueza y prosperidad, puede decirse que *compromete* la paz de Europa, ¿qué no se dirá de los demas que, como España, por ejemplo, están viviendo hace ya tiempo una vida turbulenta y revolucionaria?

Y no es esto todo: en la nota de *El Monitor* se consigna ademas que las Dos-Sicilias comprometen la paz *por las medidas de rigor erigidas en medios de administracion*; de manera que tenemos que la Francia y la Inglaterra, constituidas en maestras de gobernacion, establecen un principio, que si ha de justificar su conducta, ha de ser infalible necesariamente.

¿Qué alegarian esas potencias si la variacion que aconsejan produjera el desencadenamiento de la revolucion en todos los pueblos de Italia?

¿Cómo se presentarian ante Europa, si las concesiones que pretenden arrancar al Rey Fernando, esplotadas despues por los partidos revolucionarios, diesen por resultado la alteracion del órden alcanzado en virtud de las medidas de rigor que suponen erigidas en medios de administracion?

Al menos, cuando los franceses y los ingleses fueron á batallar contra la Rusia en las aguas del mar Negro y en las costas de Crimea, podian encubrir sus designios con las apariencias de una mentida justicia y una supuesta equidad.

Dado el caso de que las fuerzas moscovitas pretendian avasallar al gobierno turco, podian estar en su lugar las gestiones y la actitud hostil de las naciones aliadas.

Pero ahora, ¿qué razon se alega? ¿Qué derecho se invoca?

¿La independencia de Italia? Mentira, porque no pueden quererla los que tienen actualmente ocupada á Roma con tropas estrañas y los que consienten y admiten la intervencion austriaca.

¿La sustitucion de un sistema político de *compresion* y *restrictivo* por otro liberal y parlamentario? Tampoco, porque si así fuese, el Emperador de los franceses deberia *liberalizar* antes su propio gobierno, y practicar la Inglaterra en Irlanda sus sentimientos humanitarios y espansivos.

¿El propósito de aliviar la suerte de los que son llamados *víctimas* de la tiranía del Rey de las Dos-Sicilias? Menos aun, porque ni á la Francia ni á la Inglaterra se les oculta que no hay para los que aprecian el amor patrio esclavitud mas atroz que la esclavitud que procede de la tiranía de una proteccion estranjera.

Nunca hubiésemos imaginado que de una nacion como la Francia, regida por un gobierno inteligente, hubiera salido un documento diplomático tan infeliz y poco meditado.

Esta suspension, *se dice al final de la nota*, de las relaciones oficiales, no constituye una intervencion en los asuntos interiores, y mucho menos un acto de hostilidad.

¿Hay sinceridad en este lenguaje?

¿Es creible que despues del alarde del rompimiento diplomático hecho á la faz de Europa, si el reino de las Dos-Sicilias continúa tranquilo, á despecho de los que quieren imponerle, y el Rey no ceja en su sistema, se resignen al ridículo de su posicion potencias como la Francia y la Inglaterra?

No creemos necesario responder.

Pero, de todos modos, si la agresion se consuma, parécenos que han de sobrevenir acontecimientos de gran magnitud, y que habrán de influir poderosamente en los destinos del continente europeo.

¿No podrá ser la guerra contra Nápoles el *principio* del fin de la lucha iniciada en Oriente?

Si los pronósticos de los hombres pensadores han de realizarse, ¿no podrá ser esa guerra la que prepare el gran dia en que se dé la colosal batalla entre los afiliados en las banderas del órden y los afiliados en las banderas revolucionarias?

El tiempo lo dirá.

Para concluir hoy, haremos observar que en la nota de *El Monitor*, escrita en términos que demuestran la decadencia de la diplomacia occidental, hay inexactitudes y falsedades de gran monta.

No es verdad que todas las potencias que asistieron al congreso de Paris aceptasen benévolamente las observaciones presentadas por los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra acerca del reino de Nápoles: los representantes de Prusia, Austria y Rusia las rechazaron terminantemente, y nada dijeron acerca de ellas los de Cerdeña y Turquía.

Bélgica no ha hecho lo que dice la nota, pues que todo su acomodamiento á las indicaciones de los aliados se redujo á la publicacion de una ley, segun la que no podrán ampararse bajo el manto de la política los regicidas, quedando subsistentes los clubs, el desenfreno de la prensa y las sociedades secretas, motivo de las quejas de los plenipotenciarios; y Grecia, si ha puesto en conocimiento de las cortes protectoras sus planes rentísticos, no ha hecho mas que atemperarse á las condiciones impuestas á las especiales circunstancias de su existencia.

La cuestion religiosa, que tan desacertada como torpemente fue considerada por la Asamblea Constituyente y por los ministros que gestionaron el departamento de Gracia y Justicia en aquella época, ha fijado de un modo muy preferente la atencion del gabinete Narvaez, y el modo como ha reparado hasta ahora tanto desacierto ha merecido nuestros mas sinceros plácemes y enhorabuenas.

Hoy el órgano oficial trae la derogacion de la absurda é insostenible medida que se anunció al pais en 29 de setiembre de 1855, suprimiendo la segunda enseñanza en los Seminarios conciliares, el estudio del derecho canónico y el de los cursos de teología posteriores al grado de bachiller.

Para esta clase de resoluciones no tenemos mas que palabras de alegría y satisfaccion.

La augusta Reina Isabel bien merece el renombre de restauradora de los fueros y privilegios de la Iglesia española.

La España sabe, conoce y aprecia la decidida iniciativa que en la solucion de estas trascendentales cuestiones ha tomado y sigue tomando nuestra magnánima soberana.

Corresponde noblemente con su conducta reparadora al noble dictado de Reina católica.

Reciba por ello nuestras mas cordiales y respetuosas felicitaciones.

Y sea de ellas partícipe tambien el duque de Valencia, á quien le cabe la satisfaccion de que con su respetado nombre sea anunciada al pais la realizacion de sus mas ardientes deseos.

El Sr. Seijas, ministro de Gracia y Justicia, conquista una grande gloria para su nombre.

Mucho nos prometimos en esta línea que con tanto acierto recorre el gabinete cuando vimos entrar á componerle á nuestro amigo el señor Nocedal, á quien hemos visto y admirado, durante los dos años del vértigo revolucionario, defender denodado la fe de nuestras creencias y los santos fueros de la Iglesia.

La iglesia de España y sus venerables Prelados tienen hoy un dia de alegría, que mitigará tantas penas y dolores sufridos.

Siguiendo por este camino el ministerio, la fuerza y el apoyo que le prestará la verdadera nacion española le dará la que necesita para destruir y vencer los manejos de la revolucion.

El gobierno se propone tambien ayudar á los Prelados diocesanos en su santa obra de regeneracion social, con una conveniente eleccion en la provision de beneficios eclesiásticos: al efecto, y para conseguirlo, dicta algunas prudentes disposiciones.

La Iglesia y el trono, salvaguardia de todos los intereses legítimos de la sociedad, se hallan inminentemente amenazados por la revolucion.

A su derredor se agruparán los hombres honrados, y con ellos, habiendo voluntad, se reducirán á la nada esos aviesos instintos revolucionarios, que solo han dado por fruto el desconcierto y la inmoralidad.

Hé aquí el testo de los dos importantes decretos:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Esposicion á S. M.

Señora: La importante y provechosa institucion de los Seminarios conciliares destinados á la educacion de los jóvenes que se consagran por vocacion divina á las elevadas funciones del ministerio parroquial, ha sido siempre objeto de un vivo interes para la Iglesia y el Estado. En ellos, no solo deben adquirir la instruccion necesaria en las ciencias eclesiásticas y los principios de perfecta moralidad y abnegacion, indispensables á su estado deben contraer tambien los hábitos de la vida sacerdotal, que forman la mejor preparacion para los que han de ser un dia maestros y pastores de los pueblos.

Partiendo de esta idea, el Concilio de Trento, que es ley del reino, solícito por la reformacion del clero, dedicó especialmente sus cuidados al establecimiento de Seminarios en todas las diócesis, fijando las reglas de enseñanza y organizacion, y colocándolos bajo la inmediata dependencia de los Obispos.

Los augustos monarcas predecesores de V. M., alentados por su acendrada religiosidad y por la útil esperiencia y buena memoria que dejaron en sus reinos antiguos institutos de igual clase, no omitieron medio de dispensarles su favor y señalada proteccion; pero las vicisitudes de los últimos tiempos produjeron algunas variaciones, hasta que el Concordato celebrado en el año de 1851 con la Santa Sede restauró en toda su fuerza la disciplina del Concilio tridentino, asegurando á los Prelados diocesanos la libertad de accion que les compete, de acuerdo con el gobierno de V. M.

Desde entonces se dictaron varias medidas, encaminadas todas al mismo fin, que se vieron mas tarde contrariadas por el real decreto de 29 de setiembre de 1855, que dejó angustiosamente reducidos los estudios de los Seminarios. A su virtud, se suprimió en todos ellos la segunda enseñanza; se limitó la de teología á solos los cuatro primeros años; se prohibió la de los sagrados cánones, y, por consiguiente, se interrumpió la marcha emprendida con fe y perseverancia en el arreglo de esta parte de los negocios eclesiásticos.

Todos los Prelados del reino alzaron su voz rogando encarecidamente á V. M. que modificara estas disposiciones como contrarias á las del citado Concilio, al espíritu del Concordato y á los decretos mismos del gobierno. Esta grave consideracion, la marcha conciliadora que ha inaugurado V. M., y el noble empeño que la anima de asentar una justa y benéfica gobernacion sobre el respeto de los principios morales, imponen al ministro que suscribe el deber de aconsejar á V. M. la derogacion del mencionado real decreto, sin perjuicio de las medidas que mas tarde deban adoptarse en materia de tanta trascendencia. En ello, Señora, se interesan á la vez la Iglesia y el Estado, que han de recoger el fruto de esa saludable institucion, destinada á formar, bajo reglas acertadas, virtuosos é instruidos sacerdotes.

Por todo lo cual, de acuerdo con el Consejo de ministros, tengo la honra de proponer á V. M. que se digne dar su aprobacion al adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda sin efecto el real decreto de 29 de setiembre de 1855, que suprimió la segunda enseñanza en los Seminarios conciliares de la península é islas adyacentes, prohibió en los mismos el estudio del derecho canónico y de los cursos de teología posteriores al grado de Bachiller, y dictó otras disposiciones referentes á este objeto.

Art. 2.° Sin perjuicio de resolver en lo sucesivo lo que se juzgue mas conveniente á la Iglesia y al Estado por acuerdo de ambas potestades, en lo que sea necesario, se restablecen en su fuerza y vigor todas las providencias comprendidas en mi real decreto de 21 de mayo de 1852, espedido para la aplicacion del art. 28 del Concordato acerca del régimen y enseñanza de los Seminarios conciliares, y las dictadas en la real cédula de 28 de setiembre del mismo año, encargando á los Prelados el puntual cumplimiento del plan de estudios que habia de observarse en los propios Seminarios.

Art. 3.° Por ahora, y á reserva de lo que determine con mayor exámen y detenimiento, continuará en las Universidades en que haya facultad de teología la enseñanza de ella, con arreglo á los planes y resoluciones vigentes.

Art. 4.° Los Prelados diocesanos se acomodarán en el presente curso á las disposiciones anteriores, dando cuenta de cualesquiera dificultades para su remocion.

Dado en Palacio á 24 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

—

Esposicion á S. M.

Señora: Pocas ó ningunas de las prerogativas de la corona exigen de vuestro gobierno mayor circunspeccion y detenimiento en las propuestas que haga á V. M. para su ejercicio, que las que emanan del real Patronato. Ninguna requiere tampoco mas esquisitas precauciones que la de la provision de dignidades, prebendas y demas beneficios eclesiásticos. Cuando en esta se postergan el mérito y los servicios, prefiriendo á las personas que de ellos carecen, el desaliento se apodera de las que tienen aptitud y capacidad; mientras la ignorancia, y aun el vicio, se alientan y arrojan á ocupar unos puestos que por su índole son de grande influjo en el estravío ó en la reforma de las costumbres públicas. Si en todos tiempos, aun en los mas bonancibles, la eleccion para los cargos eclesiásticos no puede recaer sin grave peligro sino en sujetos que, á la suficiencia necesaria, reunan la santidad de costumbres en los períodos difíciles en que estas se han viciado y corrompido, solo un sacerdocio ejemplar y ardientemente celoso puede librar de su ruina y disolucion al Estado.

La historia nos demuestra esta verdad con sucesos repetidos, que no puede olvidar gobierno alguno que tenga la conciencia de su primero y mas sagrado deber. Siempre que las leyes civiles, ni los demas medios que están al alcance de las potestades temporales, no han bastado para moralizar la sociedad afirmando sus cimientos, la Iglesia, con los poderosos recursos que en sí tiene, ha acudido presurosa en auxilio de aquellas, y constantemente con seguros y felices resultados. A este espíritu y esencial tendencia de nuestra santa Religion se debe que el cristianismo haya impulsado la civilizacion del mundo, imprimiéndole de un modo indeleble su sello y su carácter.

Tan grande bien, señora, de que las naciones son deudoras á la institucion de Jesucristo, únicamente se puede conseguir observando con religiosidad los preceptos evangélicos y los consejos apostólicos relativos á la pureza de costumbres del clero, á su celo y suficiencia; pues sin operarios de estas circunstancias, es de todo punto imposible que los Pastores de la Iglesia llenen la santa mision de su elevado ministerio. Vea V. M. por qué los cuerpos canónicos abundan en disposiciones encaminadas á la reforma y mejora de las costumbres de los eclesiásticos, cosa de tanto momento y trascendencia. Vuestro gobierno, contando con la poderosa cooperacion de la Santa Sede y del virtuoso Episcopado español, se promete que en el particular se logrará cuanto exigen las necesidades de la Iglesia y del Estado, puesto que es uno mismo el deseo, el fin recto, y la urgencia conocida.

Pero no bastaria el mas ardiente celo de los Prelados diocesanos á conseguir tan estimado bien, si el gobierno de V. M. no les ayudara en su propósito ó les suscitase embarazos con una inconveniente eleccion en la provision de beneficios eclesiásticos. La santidad de costumbres y la capacidad deben ser, es cierto, la base de la eleccion; pero aun estas dotes son insuficientes cuando en la provision no se observan las reglas de la justicia distributiva, ni se atiende cual merece el principio de subordinacion, fundamento del de autoridad, que es tan necesario levantar en la Iglesia y sostener con incansable perseverancia. De otro modo, señora, se desencadenan las ambiciones, y de aquí la codicia, cáncer mortífero en el clero; se desdeñan ó esterilizan los cargos laboriosos del sacerdocio; se relaja la disciplina, y se pervierte la institucion en donde es mas necesaria su pureza.

Bueno es, señora, que el clero entienda que no tiene de hoy en adelante mas que un solo camino para los cargos eclesiásticos, y es el de la virtud, la instruccion y capacidad, y los servicios á la Iglesia.

A este fin, de acuerdo con el consejo de ministros, el que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de octubre de 1856.—Señora A L. R. P. de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

Real decreto.

En atencion á lo que me ha espuesto mi ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se creará en el ministerio de Gracia y Justicia un negociado de estadística general del clero, que haya de abrazar con la separacion correspondiente todas sus clases.

Art. 2.° Respecto del clero secular, se formará la estadística poniéndose de acuerdo el ministro de Gracia y Justicia con los Prelados diocesanos, á fin de que contenga todas las noticias y datos convenientes. Su índole será secreta.

Art. 3.° No solo comprenderá la estadística del clero secular las calificaciones de aptitud, capacidad, celo y costumbres de todos los eclesiásticos de cada diócesi, sino la clasificacion que los respectivos Ordinarios hagan, por los merecimientos de aquellos, para las dignidades, prebendas, beneficios y cargos de la Iglesia.

Art. 4.° Mi gobierno y el cuerpo consultivo que oiga este, para hacerme las propuestas de presentacion y nominacion, tendrán necesariamente presentes las notas y calificaciones de los estados que formen los Ordinarios.

Art. 5.° Los estados se rectificarán anualmente, segun los datos que suministren los Prelados, y los demas que deban consultarse.

Art. 6.° El ministro de Gracia y Justicia dictará todas las disposiciones convenientes para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 24 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Nos complace sobremanera que nuestro colega *La Epoca* vea al fin y al cabo de un modo resuelto y sin ambages la cuestion de Nápoles, del mismo modo que nosotros. *La Epoca*, asociándose á LA REGENERACION, hace público lo bien gobernado que se halla aquel Estado, y dirige sus votos al cielo «para que impida en esta ocasion el prevalecimiento de la fuerza sobre la razon y la justicia.»

Bien lo deciamos ayer: para rechazar la inicua agresion que se intenta contra un reino pacífico y bien gobernado, no habria mas que una opinion entre nosotros, pues se convertirian á lo que la conveniencia general aconseja hasta los que inconsideradamente habian llevado á bien las gestiones de la Inglaterra y la Francia.

Felicitamos á *La Epoca* por haber sido de los primeros á escuchar nuestros consejos.

Continúe haciendo sus votos por que sean frustrados los propósitos de los occidentales cerca del Rey de las Dos-Sicilias, y cada vez se persuadirá mas y mas de que es una verdad la que asienta en su número de ayer, cuando dice que Nápoles es tal vez el reino mas floreciente y mejor administrado de Europa.

Es chistosa la crítica que hace *La Discusion* de un artículo publicado por *El Leon Español*:

«*El Leon Español*, dice, publica un interesante artículo sobre la cuestion de subsistencias, y propone, entre otras medidas, la venta de la carne de caballo.

»El remedio nos parece algo duro. Los caballos en España no se han aplicado hasta ahora con éxito mas que á la resolucion de las cuestiones políticas.

»Los gobiernos y los pasteleros dan muchas veces gato por liebre. Segun Quevedo, cuando subia el número de ahorcados, bajaba el precio de los pasteles; pero la venta de caballo á sabiendas haria á la mayor parte de las gentes comer de vigilia.»

Restablecidas nuevamente las leyes administrativas de 1845, el gobierno ha nombrado ya la comision que ha de reformarlas.

Mucho celebraríamos que se procediese en este asunto con el acierto necesario para introducir algunas de las mejoras que reclama la opinion.

A nuestro juicio, el Consejo Real, rueda completamente inútil en el mecanismo constitucional, los consejos provinciales, y el número de provincias en que está dividida la península, deben ser el objeto preferente á que se consagren los estudios de la comision reformadora.

Nuestro apreciable colega *La Esperanza* tiene razon muy sobrada cuando, al ocuparse de la estancia del ministro plenipotenciario ruso en la capital de España, asegura ser hoy los nombres de Nicolás I, de Alejandro II, de Menschikoff, de Gortschakoff, de Nesselrode, etc., etc., tan populares y estimados en España como podrán serlo en el mismo imperio moscovita.

Y muy justos son los consejos que le da, para que no tome, para formar juicio de la opinion del pais, los que reciba en la poblacion oficial en que vive. Para adquirir la justa apreciacion de lo que indica, le dice:

«Deje S. E. los salones, los teatros, todos los lugares en que mete ruido la gente del dia: tome el mas riguroso incógnito, y acompañado de un intérprete fiel, si es que lo necesita, tire por la derecha, por la izquierda, por donde quiera, antes de abandonar el suelo español: saque la conversacion de Rusia á los moradores hoy oscurecidos de nuestras ciudades, de nuestros pueblos de segundo órden y hasta de nuestras aldeas, sean eclesiásticos, sean seglares, y es seguro que apenas encontrará un punto donde no vea comprobada la existencia del fenómeno que le señalamos. Si de paso quiere S. E. examinar cómo piensa toda esa gente acerca de los asuntos políticos de España, tampoco estará de mas la diligencia, puesto que completaria la instruccion que algun dia podrán necesitar los profundos políticos de San-Petersburgo.»

Segun tenemos manifestado, en las provincias Vascongadas ha sido acogido con general regocijo el decreto del 14 suspendiendo la desamortizacion. Varios pueblos le han celebrado con fiestas públicas. Entre ellos se ha distinguido la villa de Durango, en la que se han corrido novillos, disparado cohetes, echado á vuelo las campanas y bailado en la plaza pública, ademas de cantarse un *Te-Deum* en accion de gracias.

Lord Howden llega pasado mañana á Madrid. Al marques de Turgot se le espera de un momento á otro.

Leemos en *La Epoca*:

«Si hemos de creer informes que tenemos por fidedignos, el Consejo de ministros no se habria ocupado todavía de la cuestion de Cortes, siendo inexacto cuanto se ha dicho en contrario.

»No está resuelto, por tanto, si se reunirá el antiguo Senado con todo su personal, ó se reunirá un Senado diferente.

»No se sabe si la eleccion será por distritos ó por provincias, aunque, restablecida la legalidad anterior al alzamiento de julio, todo el mundo cree lo primero.

»Y, por último, se ignora cuándo comenzarán las operaciones, por su naturaleza largas, que preceden á toda eleccion.»

La prensa ministerial hace la siguiente declaracion:

«Sean cualesquiera las ideas económicas del señor Barzanallana, él no puede desatender ni las cuestiones prácticas y del momento, ni la proteccion que el gobierno constituido debe prestar á la industria nacional. Repetimos, porque podemos hacerlo, que á la industria fabril catalana, nada, absolutamente

da tiene que temer del actual ministro de Hacienda, si bien este no desatenderá por ello los intereses de las demas provincias de España.»

Habiendo hecho dimision la diputacion provincial de Búrgos, el gobernador interino ha elegido para componer la nueva á los Sres. D. Vicente Ortega, D. Justo Casaval, D. Melchor del Campo, D. Joaquin Ventosa, D. Felipe de la Maza, D. Agustin Barbadillo, D. Tomás Diaz Mendivil, D. Gerónimo Chico, D. Hilarion Lopez, D. Juan Sainz de la Peña, D. Primitivo Nevares y Jalon, D. José María de Isla.

Tambien se habia constituido el nuevo consejo provincial, en esta forma:

Vicepresidente. D. Justo Casaval.

Consejeros. D. Joaquin Ventosa, D. Felipe de la Maza, D. Agustin Barbadillo, D. Tomás Diaz Mendivil.

El Sr. Obispo de Málaga se hallaba mejor de su gravísima dolencia el dia 21.

Denunciamos á la autoridad el anuncio que vociferaban hoy por la Puerta del Sol unos ciegos:

«A dos cuartos, gritaban con todas sus fuerzas, el papel que acaba de salir ahora, *con la cruel muerte que ha dado una jóven á su madre* POR LO MUY ENAMORADA QUE ESTABA DE SU PADRE.»

Esperamos que el Sr. Zaragoza persiga estos escándalos horriblemente inmorales, y que sublevan los instintos religiosos.

Acaba de formarse en Málaga una congregacion de jóvenes devotos de San Luis, que se unen fervorosos al pie de los altares para acrecentar en sus corazones el divino amor y dar al mundo un completo *mentis* cuando afirma que a juventud no es sincera y altamente católica. Todos los domingos de mes tienen comunion general, y por la tarde ejercicios piadosos, habiéndoles dirigido la palabra de Dios en el próximo pasado setiembre, en una fervorosa improvisacion, su tan justamente querido P. Félix Arriete: *cinco cuartos de hora* cautivó la atencion de su jóven auditorio, arrebatándolos con aquella elocuencia que viene solo de la Cruz, y conmoviendo su corazon para apartarlos de los innumerables peligros que hoy cercan á la juventud, en especial de la lectura de libros malos: despues, bendiciendo las medallas, las impuso á los piadosos jóvenes, siguiendo el ceremonial que usan los que en esta corte é iglesia de San Ignacio practican la misma devocion con notable fervor y edificacion. Tambien en Alcoy hace progresos la devocion de los jóvenes.

A *La Iberia* no le ha parecido bien el que el señor Obispo de Cádiz cuide de que en el calendario no se cometa en la parte religiosa ningun error ó equivocacion, y pueda servir de guia exacto y seguro á los fieles.

Cada cuál tiene su gusto en materia de apreciaciones. Nosotros solo hallamos motivo de aplauso en lo que ha escitado los chistes sarcásticos de nuestro colega.

Para aquellos que solo á la materia rinden culto, hay ciertas consideraciones que nada significan; pero para los que deseamos y anhelamos que la sociedad se apoye en los irreemplazables principios de la moral, tiene grande importancia todo lo que tiende á restablecer y robustecer su imperio. Así que, nos asociamos á nuestro estimado colega *La Esperanza*, por más que podamos incurrir en el desagrado de *La Iberia*, para pedir la censura de las novelas y piezas dramáticas, sometiéndolas á personas que tengan las cualidades que son importantes al objeto, y como la mas principal la de ser conocidas por sus ideas y prácticas religiosas católico-apostólico-romanas.

La parte que conviene censurar con inexorable inflexibilidad es la que se roza con estos intereses. La parte literaria bien puede dejarse en completa libertad para que el público sea el único y esclusivo juez.

COMUNIDADES RELIGIOSAS EN PARIS.

La poblacion de Paris es de 1.053,000 almas, entre las cuales los no católicos apenas llegan á 28,000. El clero secular de Paris tiene 882 sacerdotes, cuyo mayor número se halla ocupado en el servicio de 49 parroquias. Al clero secular pertenecen 12 comunidades de hombres y 48 de mujeres. Entre los primeros están los dominicos, los franciscos, los jesuitas, los sulpicianos y los lazaristas, los hermanos de San Juan de Dios, los hermanos de la doctrina cristiana, los de la misericordia, los de las misiones estranjeras, los del Espíritu-Santo, el Seminario de los irlandeses y la congregacion de Santa María. Entre las 48 comunidades religiosas, que tienen 5,400 mujeres, se debe hacer mencion especial de las Hijas de San Vicente de Paul, las que, ademas de la casa matriz, tienen en Paris 68 establecimientos servidos por 596 hermanas, quienes visitan á domicilio ó asisten en los hospitales á 15,000 enfermos, y educan y crian 20,000 niños. Para dar una idea de la actividad de los religiosos y de las religiosas, baste decir que de las 262 escuelas primarias de niños, los hermanos de la doctrina cristiana tienen por su cuenta 53, con 18,000 niños; de las 324 escuelas de niñas, 69 están dirigidas por Hermanas, con 14,000 alumnas; de los 85 obradores para jóvenes, 47 están dirigidos por religiosas, con 3,000 niñas: de 35 hospitales, 23 están dirigidos por 461 religiosas de varias congregaciones.

Las obras de caridad libre han tenido tambien en Paris un desarrollo muy consolador.

Nos asociamos á las ideas vertidas en el siguiente artículo que ha publicado *La Esperanza*:

«Ayer, en la seccion de nuestras noticias de las provincias, verian nuestros lectores que el Sr. Obispo de Cádiz ha tomado las medidas oportunas á fin de que el calendario de 1857 se forme en aquella diócesi bajo su inmediata inspeccion. Creemos muy digno de elogio el proceder de aquel esclarecido Prelado. No dudamos que sus venerables compañeros habrán fijado igualmente la consideracion en el grave asunto de que se trata, y que, sin necesidad de ser para ello escitados, adoptarán en sus respectivas diócesis las disposiciones que les parezcan mas oportunas, á fin de que la plena libertad concedida por las Cortes Constituyentes para la publicacion del calendario no cause el menor perjuicio al dogma ni á la disciplina eclesiástica. Así que, no fijamos nuestra atencion en el asunto con semejante intento, sino tan solo para estimular al gobierno á que dicte acerca de él un acuerdo que nos parecen exigir imperiosamente las circunstancias.

»Si fuese posible la formacion de un calendario meramente civil, algun tanto útil en España, seria menos fundada la reclamacion que vamos á esponer. Pero como entre nosotros no merece el nombre de tal el que no contenga los nombres de los santos en cada dia, las dominicas y fiestas de todas clases, espresando si estas últimas son de *precepto* ó de las que se titulan *dispensadas*, cuándo hay obligacion de ayunar, cuándo se saca ánima, y otras cosas por igual estilo, innegable es que no puede quedar enteramente al arbitrio de los especuladores particulares semejante publicacion, cuyos errores influirian en la inobservancia de los preceptos de la Iglesia, sin escluir los mas graves.

»Proponemos, por lo mismo, que la libertad concedida en la materia por las Cortes se entienda con el indispensable requisito de que la impresion del calendario se verifique bajo la inspeccion del Prelado de la diócesi respectiva; pues solo así puede quedar garantizada su exactitud en lo que concierne á los objetos indicados.

»Si en tésis general se presenta fundada é incontestable la anterior observacion, su importancia y oportunidad aparecen todavía mayores, si se tiene en cuenta la situacion especial en que nos hallamos. Notorias son las tentativas que á cada paso están haciendo la herejía y el cisma para tomar posesion de esta tierra clásica del catolicismo puro. La historia de los dos años precedentes eleva ese hecho hasta la evidencia, y las continuas pastorales y exhortaciones de nuestros celosos Obispos acreditan la tenacidad con que los sectarios prosiguen esa tarea de destruccion. Hoy, pues, mas que nunca es preciso apurar toda clase de diligencias para inutilizar su infernal propaganda. Y como nadie ignora que a falsificacion ó alteracion del calendario puede servir con mas ó menos latitud a su intento, de aquí la necesidad especialísima de que desde luego se dicte la providencia que dejamos insinuada.»

SUBSISTENCIAS.

Búrgos 11 de octubre.—En el mercado de ayer llegó á pagarse el trigo á 63 y 64 rs. fanega, y la cebada de 34 á 36 rs. En Aranda de Duero se pagó en el último mercado á 42 rs. fanega la cebada.

Rioseco 14 de octubre.—Trigo, de 62 1/2 á 62 3/4 fanega. Portes a Gijon, 4 1/2 rs. arroba; á Oviedo, 4 1/2 idem.

San Sebastian 15 de octubre.—Garbanzos de primera, á 160 rs. va. fanega, escaso; id. de segunda, 100 rs. vn. id. id; habichuelas blancas asturianas á 88 rs. id. id.; arroz, de 29 á 33 rs. arroba; aceite, á 62 rs. arroba para fuera; jabon, pinta azul, á 55 reales arroba; pimienta negra, a 340 rs. quintal.

Santander 15 de octubre.—Harinas: la calma mas completa, interrumpida únicamente por alguno que otro comprador, que, teniendo en bahía sus buques, preguntaba el precio de harinas disponibles: 26 1/2, 26 1/4 era por lo general la respuesta, á la que no sucedia oferta alguna, y la calma dominaba de nuevo. Se han hecho algunos pedidos de clases bastante buenas, segun parece, aunque en corta escala, y cuyos precios no pasan aquí de 23 1/4 á 23 3/8 rs. arroba.

Segundas y terceras: la concurrencia de ella no es todavia lo bastante para iniciar la baja, si bien el consumo local se encuentra, segun parece, mas abastecido sobre los precios de 24 1/2 á 25 reales arroba.

Entre las varias clases presentadas á la venta, la que mas ha gustado, por la economía del precio, es la que se ofrece á 59 rs. vn. las 90 libras puesto á bordo aquí ó en Requejada, desde cuyo último punto tiene mayor conveniencia la remesa al interior.

Azúcares: siguen en la mas completa calma, sin que podamos señalar ventas de consideracion. Una partidita, clavo blanco, se colocó á 63 rs. arroba.

Cacaos: bueno, á 43 3/4 pesetas quintal.

Vitoria 11 de octubre.—Trigo, á 58 rs. fanega; cebada, á 31 id. id.; maiz, 50 id. id.; arroz, 36 reales arroba; garbanzos, 35 id. id.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 24.

LA ESPERANZA se ocupa del atropellamiento cometido contra la respetable persona de D. Ramon Cruces, cura párroco de Santa María Salomé de Santiago, con motivo de la declaracion hecha *in articulo mortis* por el constituyente Sr. Suances.

«Por fortuna, dice con mucha razon nuestro apreciable colega, la magistratura española, con cuya rectitud é independencia antiguas no han podido todavía acabar las turbaciones é influencias corruptoras propias de estos tiempos, hizo que fracasaran tales propósitos.»

Sentimos que la abundancia de materiales y los cortos límites del periódico no nos permitan hoy insertar íntegro el luminoso escrito del licenciado señor La Bastida, fiscal de S. M. en la Audiencia territorial de la Coruña.

Entre tanto felicitamos á tan digno jurisconsulto y á los respetabilísimos magistrados Sres. Muro, Pando y Suarez Campa, por su noble é independiente comportamiento, declarando *que el enfermo, Sr. Suances, espontáneamente y en su cabal juicio, firmó y entregó su protesta de fe al cura párroco, quien lo verificó á su Prelado, en cumplimiento de su deber como confesor y párroco, y conforme á la voluntad de* don José María Suances.

LA ESTRELLA cree que en virtud y por consecuencia de las disposiciones reparadoras dadas en estos últimos dias por el gobierno de S. M., hemos entrado ya en el camino de las reformas, y es de esperar que las autoridades no permitirán ya que ninguno de sus subordinados deje de cumplir con los deberes que la Religion impone, que no continuarán las profanaciones de los dias festivos, ni se oirá por las calles y plazas ese lenguaje obsceno que ofende la moral, esas blasfemias que aterran á todo hombre cristiano.

»Los Sres. Obispos y curas párrocos, añade nuestro colega, cuentan ya con la proteccion y apoyo de las autoridades para refrenar á los hombres de mala voluntad, y esto basta para que su ministerio sea eficaz y dé los resultados á que está llamado por divina institucion, así como á evitar los escándalos tan frecuentes que de la impunidad resultaban, y que obligaban á los ministros del santuario á llorar os en secreto y en la presencia de Dios, ya que remediarlos no podian. Y si á esto se agrega el medio eficacísimo de las misiones, la obra será acabada.

»La predicacion por espacio de seis y ocho dias de dos ó mas eclesiásticos virtuosos é ilustrados, hace mas en un pueblo que todas las órdenes y disposiciones de los gobiernos, aunque estas vayan acompañadas de las bayonetas. El imperio de la fuerza no dura mas que mientras subsiste esta; la palabra de Dios dura eternamente, mueve los corazones y los convierte. Nada hay que resista á su eficacia, y aun los hombres mas pervertidos se someten á su benéfico y suave yugo é influencia.»

LA IBERIA, conforme con los deseos de *El Clamor*, quiere tambien la reorganizacion del partido progresista.

Puede ver nuestro colega la reseña histórica que hizo ayer *La Discusion*, y se convencerá de que es una ilusion, como la que tenia *El Criterio* de la union liberal.

Ya no hay términos medios: es preciso resolverse á ser *puramente demócratas* y seguir todas *sus aspiraciones*, bien indicadas *en La Discusion citada*, los progresistas *pur sang* que desean la *hora suprema de la restauracion liberal*, ó resignarse á ser puramente *monárquicos* los que de buena fe hayan creido en la posibilidad de la *monarquía progresista* y no hayan perdido todavia su amor al trono, al órden social, y quieran vivir y morir en la Religion de Jesucristo.

EL LEON ESPAÑOL hace una ligera reseña de las leyes presentadas y elaboradas por la inolvidable Asamblea Constituyente, de la cual resulta:

1.° Que se inauguraron las discusiones poniendo en cuestion la monarquía.

2.° Se proclamó la anulacion del Concordato para apoyar la desamortizacion.

3.° Se hizo una ley de recompensas por rebeliones á mano armada contra el gobierno constituido.

4.° Se atacó la unidad religiosa en una base constitucional, introduciendo la alarma en las conciencias.

5.° Se armaron las masas populares, dejando en ellas á la gente holgazana y delincuente, que, aprovechando los momentos críticos de la revolucion de 1854, tomó las armas, defendiendo en las barricadas una cosa que llamaban *libertad* y era solamente la negacion de todo principio de órden y autoridad, y obligando por una ley á padres é hijos de familia honrados y laboriosos á que se mezclaran con esas gentes si no pagaban la arbitraria contribucion llamada de Milicia.

6.° La abolicion de la contribucion, de puertas y consumos, aumentando el presupuesto del Estado.

7.° Una nueva contribucion, con el nombre de *derrama*. . . . .

Pero ¿á dónde vamos? Si habíamos de escribir todas las deducciones del sistema *constituyente*, necesitábamos muchos dias y muchas resmas de papel.

Concluiremos, pues, trascribiendo á continuacion las últimas palabras de nuestro estimado colega *El Leon Español*:

«A los que quieran replicarnos que las medidas á que nos referimos adoptadas por la revolucion son *hechos consumados* y deben respetarse, les contestaremos que cuando los *hechos* son contra las leyes, en perjuicio de objetos sagrados y respetables, y se han *consumado* por la fuerza y la violencia, no pueden ni deben respetarse, porque de hacerlo así, se sanciona ria la absurda doctrina de que basta un momento de fuerza, aunque esta provenga de un bastardo orígen, para legitimar las revoluciones mas inauditas y los mas criminales desafueros.»

Idem del 25.

LA ESPAÑA habla de los desmanes y absurdos cometidos por la revolucion en nombre de la economía política para justificar la desamortizacion, encomiando tambien la division de la propiedad en pequeñas porciones, precisamente cuando en Francia, de donde tanto desgraciadamente se ha copiado, se levantaba un clamor general contra la escesiva division de la propiedad.

EL PARLAMENTO, tomando en cuenta la contienda empeñada de pocos dias á esta parte entre los diarios democráticos y progresistas en averiguacion de si es ó no cadáver el partido de los últimos, da la razon á los primeros. «El partido progresista, dice »nuestro querido colega, ha caido en España por su »propio peso.»

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa del real decreto sobre la Deuda flotante, y desea que el gobierno ensanche el límite de las mejoras y reformas que puedan hacerse en nuestro sistema de Hacienda.

EL CRITERIO se ocupa del mismo asunto.

EL OCCIDENTE se ocupa de la cuestion de Nápoles.

LA DISCUSION dice que el general O'Donnell no ha sido dique, ni barrera, ni obstáculo, ni tropiezo siquiera, para la democracia ni para el absolutismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Ademas de los decretos que publicamos en otro lugar, inserta otros dos, nombrando fiscal del Tribunal Supremo de Justicia á D. Joaquin José Casaus, y regente de la Audiencia de Valladolid á D. Felipe Urbina.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta que V. I. elevó á este ministerio en 16 de julio último relativa al pago de las pensionistas del monte-pio de jueces de primera instancia. En su vista, y de conformidad con las reglas propuestas por esa direccion general y lo informado por la del Tesoro y junta de clases pasivas, S. M. se ha servido mandar:

1.° Las pensiones del monte-pio de jueces de primera instancia son una obligacion del Tesoro público desde 1.° de enero de este año, segun lo dispuesto en el art. 32 de la ley de presupuestos de 16 de abril último.

2.° Se satisfarán á los acreedores de dicho monte-pio iguales mesadas que á las demas clases pasivas y con la propia aplicacion, sea cual fuere el estado de pago de cada uno en fin de diciembre de 1855.

3.° Las mensualidades que se les hubieren satis-

fecho con otra aplicacion, y datado con cargo á la seccion 5.ª, capítulo único, art. 8.º del presupuesto vigente, se entenderán aplicadas á los meses que correspondan en el órden de las distribuciones mensuales de fondos.

4.º Las nóminas en que hayan de fundarse los pagos se estenderán y justificarán conforme se ejecuta con las de los demas monte-pios.

5.º Los ingresos verificados en los seis primeros meses de este año por descuentos de los interesados contribuyentes á este monte-pio, que procedan de sueldos devengados hasta fin de 1855, se aplicarán al fondo especial de monte-pio de jueces de primera instancia en concepto de depósito.

6.º Los que hayan ejecutado y deban ejecutarse desde 1.º de enero de este año por descuentos procedentes de sueldos devengados desde la misma fecha, se aplicarán al concepto de monte-pio de jueces de primera instancia, que figura entre las contribuciones é impuestos del presupuesto corriente.

7.º Las existencias que resulten en las cajas del Tesoro á favor del fondo especial del monte-pio de jueces de primera instancia, las distribuirá el ministerio de Gracia y Justicia entre los acreedores al mismo, segun su estado de cobro en fin de diciembre de 1855, librando la ordenacion á cargo de las respectivas tesorerías, de modo que á la mayor brevedad resulte saldada la espresada cuenta de depósito.

8.º Y, por último, los contadores y tesoreros de provincia cuidarán, bajo su responsabilidad, de que no se satisfaga por tal concepto mas cantidad que el saldo que resulte de sus cuentas á favor del espresado fondo especial de monte-pio de jueces de primera instancia.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1856.—Barzanallana.—Señor director general de Contabilidad.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Sultan pide al nuevo Banco que negocie un empréstito de 25.000,000 de francos, y que regularice el curso de las monedas.

—Se dice que los ingleses han efectuado en el golfo Pérsico una espedicion, motivada por la toma de Herat, considerada como una violacion del tratado de 1853. El vapor *Rotland* espera en Constantinopla á la embajada persa, que va á invocar la mediacion de la Francia.

—En Malta ocurren choques continuos entre los habitantes y los ingleses.

—Las noticias de Constantinopla son del 12, segun las cuales las dificultades relativas á la ciudad de Bolgrad y la isla de las Serpientes se habian agravado.

—El navío inglés *Majestad*, que llegó á Malta, ha sido llamado por el almirante Lyons: los ingleses proveen de armas á los insurrectos circasianos. Turquía se propone desarmar á los albaneses, y se dispone para atacar al Montenegro.

—Esperábase en el Perú una nueva revolucion. El general Córdova habia restablecido y mantenido la paz en Bolivia; pero en el espacio de nueve meses habia tenido que reprimir cuatro revoluciones.

—*Marsella 19 de octubre.*—El correo de Argel trae noticias del 15. El mariscal Randon acababa de entrar en aquella ciudad. Antes de separarse del ejército publicó una *órden general*, felicitando á sus soldados vencedores en veinte combates. Les promete conquistar la Kabilia en la próxima primavera.

—Van á ser restablecidas en lo alto de la fachada de la célebre catedral de Paris las veintiocho estatuas de los Reyes antiguos de Francia, hasta Felipe Augusto, que fueron quitadas en otro tiempo.

—El Rey Fernando, segun cartas de Nápoles, parece que continuaba inspeccionando las fortificaciones de Gaeta, suponiendo que de aquel punto pasará á Caserta, donde se halla la Reina en los últimos dias de su embarazo.

—En la capital de las Dos-Sicilias reinaba la mayor tranquilidad.

—De San-Petersburgo escriben que el 10 del corriente debia verificarse la entrada solemne del Emperador Alejandro en aquella capital.

—Las últimas noticias recibidas de Constantinopla confirman el descalabro que han sufrido los rusos en las costas occidentales del mar Negro. El número de prisioneros que les fueron cogidos parece ser efectivamente 800; pero el de los cañones ahora se dice que son diez y seis en lugar de ocho anunciados en un principio. Háblase ademas de otro encuentro ocurrido en Kuban, donde la fortuna tampoco ha favorecido á las armas moscovitas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Evaristo, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá un escelente orador, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Felipe Velazquez, novena, gozos y reserva.

La congregacion de pasamaneros, establecida en la iglesia parroquial de San Lorenzo, obsequia al anochecer á su escelsa patrona Nuestra Señora de la Encarnacion, á las diez de la mañana, con una solemne Misa y sermon, predicado por D. Eugenio Fernandez, concluyendo con la reserva de su Divina Majestad, cuya augusta presencia autorizará estos cultos, á los que asistirá una grande orquesta.

En la Concepcion Gerónima, Santo Tomás, Cármen y Capuchinos habrá, á las cuatro de la tarde, ejercicios espirituales, como cuarto domingo de mes.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires de Avila.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continúa la novena á San Rafael, siendo orador por la tarde D. Pablo Santos Valcárcel.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,15 c.
Títulos diferidos, 24,90 d.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 84	á 91	rs. vn.
Cebada..........	de 46	a 59	
Algarroba......	de	á 44	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	41 á 42	16 a 18
Aceite..............	57 á 59	17 á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas.............	6 1/2 á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 18

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dícese que el Sr. Donoso Cortés (D. Eusebio) está nombrado gobernador de Huesca.

—**Una de las primeras disposiciones del Sr. Seijas** ha sido completar la comision de códigos con los señores Gallardo y Cárdenas.

—**El arreglo de la policía de Madrid debe salir de** un momento á otro, concediéndose para ello un crédito estraordinario.

—**S. M., á propuesta del inspector general del** cuerpo, ha tenido á bien disponer que la guardia civil vuelva á usar las mismas prendas de vestuario y equipo que por espacio de diez años, y desde su creacion, la han distinguido de los demas institutos militares del ejército.

—**El gobierno está procediendo ya á los nombra**mientos de los consejeros provinciales en las diversas provincias de España.

—**Desgraciadamente parece confirmarse la apari**cion del cólera en la rica y populosa ciudad de Jerez de la Frontera. Parece que en los dias 17 y 18 las defunciones ascendieron á 28. El mal, sin embargo, descendia.

—**Vacante. Lo está la secretaría del ayuntamiento** constitucional de San Fernando, dotada con el sueldo anual de 10,000 rs. Las solicitudes hasta el 17 de noviembre.

—**El dia 19 tomó posesion del gobierno civil de** Zaragoza el señor conde de la Rosa.

—**A mediados del corriente mes ha fallecido el** Sr. D. Antonio Osorio, ex-diputado á Córtes.

—**La Audiencia de esta corte ha fallado el 13 del** actual que los acreedores del ayuntamiento de Madrid, llamados *efectistas de villa*, tienen derecho á proceder ejecutivamente contra las hipotecas.

—**Escriben de Paris á un periódico que Alejandro** Dumas piensa venir á España, permaneciendo algun tiempo en Barcelona, pasando luego á las islas Baleares.

—**En esta corte, calle de Vergara, núm. 9, cuarto** tercero, se ha establecido una agencia general de negocios Hispano-Americana, para desempeñar cuantos asuntos se ocurran á los particulares en todos los pueblos del mundo, cualquiera que sea su importancia. Tiene corresponsales en todas las capitales de provincia y cabezas de partido en la península, en Ultramar y en las principales poblaciones de Europa y América.

—**Montañas de Reinosa 17 de octubre. En el mer**cado del dia 6 se vendió la fanega de trigo para consumo de 82 á 84 rs, y la de sembrar de 90 á 92; y en el del 13 de 82 á 88 la primera, y la segunda de 92 á 97 y pico. En este último hubo sobrante de grano, y, sin embargo, primero que ceder en el precio, se amacenó con buenas esperanzas. La fanega de centeno pasó de 50 rs., y la de maiz se midió á 60. Las alubias, ajustadas por celemines, á 8 rs., que viene á salir la fanega por 96 reales.

La gente discurre de mil maneras; y los pobres, llenos de sobresalto con tamaña carestía, no hablan de otra cosa mas que del invierno que les espera, si esto no mejora de aspecto; porque, la verdad por delante, no vemos, ni oimos, ni sabemos que, como en otros puntos, se tomen medidas que pudieran remediar el mal, ó al menos, por muy mal resultado que dieran, calmar la inquietud y murmullo que solo con abrir los ojos se nota y atormenta.

—**Mañana domingo habrá en el Circo de Paul dos** funciones. La primera á las cuatro y media de la tarde, y la segunda á las ocho y media de la noche, en las que se presentará la estraordinaria Mad. Labarrere, rodeada de sus animales feroces, los que sumisos obedecerán á su voz: tambien habrá ejercicios por los hermanos Braquet, é intermedios de baile nacional. El lúnes habrá funcion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Cárlos IX y los hugonotes.—Un anuncio en el Diario.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Trapero de Madrid.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*El Sargento Federico.*
CIRCO DE PAUL.—A las ocho.—Habrá una escogida funcion, ejecutada por Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, alternando con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Viena 21 de octubre.—El diario austriaco *Ost deuts-Post* opina que la Inglaterra es quien ha pedido y obtenido la reunion de las escuadras, como medida preliminar, reservándose la adopcion de otras mayores, previniendo oportunamente al gobierno francés.

—Los diarios franceses nada adelantan á las declaraciones que insertamos de *El Monitor*.

—Ha llegado á Berlin el embajador ruso cerca del Emperador de los franceses.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,15.
Idem 4 1/2 por 100, 90.
Españoles.—3 por 100 esterior, 40 1/2
Diferido, 21.
Consolidados, de 92 1/2 á 92 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 22 de octubre.—Corre la voz de que el Rey de Nápoles ha pedido dos dias para responder al *ultimatum* que le ha sido dirigido por Francia é Inglaterra.

El ***Diario de Dresde*** duda que se reuna en Paris el nuevo congreso, de que tanto se ha hablado.

OTRO.

Paris 23.—Austria ha contestado á las notas que se le han dirigido acerca de la evacuacion de los Principados, que es de necesidad que continúe esta ocupacion, pues aun no ha sido resuelta la cuestion de la delimitacion de la frontera. Se cree que Austria marcará, de comun acuerdo, cuándo ha llegado la época de la evacuacion.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 477 Madrid, lúnes 27 de octubre de 1856.

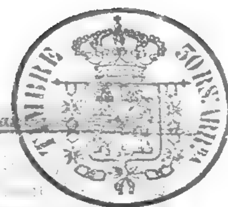

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

—

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de Riojales, Casas del Monte (Plasencia), Silleda, Rellas, Ausemil, Cerbaña, Cortejada, Negreiros, Pontes, Taboada, San Martin de Dornelas, San Julian de Piñeiro, Abades, Refojes y Parada, Torres del Obispo, Aler, Barazona, Castarlenes, el clero, hacendados y gran número de labradores de la villa de Allo (Navarra), los párrocos del valle de Trasdera, Laguna de Cameros, la de los párrocos del arciprestazgo de Montija, de varios vecinos de Cirauqui, y Huete.

POLITICA.

LA CUESTION DE HACIENDA.

Muchos hombres importantes han dado en llamar á la cuestion de Hacienda complicada y difícil, y para nosotros es sencillísima y de muy fácil solucion.

No negamos nosotros los caractéres con que los primeros la presentan. Nada de eso. Siguiendo por donde se va, será todo lo difícil que se proclama su solucion, aunque para nosotros está vista, y puede considerarse como indeclinable.

Gastar sin concierto, improductivamente, todo cuanto dicta el capricho ó la necesidad de halagar para atraerse las gentes;

Llenar la *Gaceta* con leyes hechas por la Asamblea ó con decretos que imponen inconsideradamente diarios recargos al Tesoro;

Tiene que dar por fuerza malísimos resultados.

Los mayores talentos económicos se estrellarian entre nosotros contra el sistema absurdo de gastar sin tasa ni medida.

Bajo este punto de vista hay que convenir en que la cuestion de Hacienda es, no solo difícil, sino imposible.

Tomando en cuenta las fuerzas productoras de la nacion para arreglar á ellas el número é importancia de los impuestos; estableciendo un sistema riguroso de órden y de concierto; gastándose solo lo necesario, pero todo lo necesario; cortando de raiz un sistema que para vivir tiene precision de estar todos los dias halagando á las clases y á los individuos, creando destinos, dando fajas, sobresueldos, etc., etc., el arreglo de la Hacienda es fácil, hacedero, y al alcance de la mas mediana capacidad.

Fuera de este camino, no hay mas que la perdicion.

Desaparecieron los inmensos bienes de las comunidades, y el presupuesto de gastos se ha hecho insoportable, llegando á una alta cifra, y la Deuda pública ha tomado tal movimiento ascendente, que amenaza tragarse ella sola la totalidad de los ingresos. A haber seguido las ventas de los propios, de la beneficencia, de la instruccion pública y del clero secular, hubiera desaparecido su importe, trayendo nuevos recargos al Tesoro y adicionales crecimientos al presupuesto.

Viviendo como en el dia acontece, el resultado no puede ser otro que el que tocamos.

Todo se gasta en el personal.

No tenemos ejército.

Carecemos de marina.

No hay caminos.

Los pueblos sienten el hambre, porque no hay medios para proveer la escasez.

Los pósitos no existen.

Y todos estos bienes que nos ha proporcionado el sistema parlamentario, ¿los tenemos de balde?

Nada de eso.

La desgraciada nacion española paga por el gusto de contemplar en las plazas principales la lápida que representa el libro santo de sus derechos;

¡¡¡1,800 millones de reales!!! solo para el presupuesto general, quedándole luego que sufra gar el provincial y el municipal.

¿Para qué mas pruebas de lo bien hallados que con el parlamentarismo nos encontramos?

La Discusion conviene con nosotros en los juicios que recientemente hemos emitido acerca del parlamentarismo.

Nuestro colega, abundando en lo que dijimos de que en ese sistema son una mentira

Los derechos que se conceden al ciudadano,

La division é independencia de los poderes,

Las prerogativas de la corona,

Y su decantada inviolabilidad;

Añade que hay en cambio dos cosas, que son siempre verdad: el presupuesto y el ejército.

Temerosa sin duda *La Discusion* de presentarse en conformidad con nuestras ideas antiparlamentarias, la emprende con las que supone queremos reemplazarlas, y pregunta: «¿Qué es lo que quiere nuestro colega sustituir al sistema representativo?»

A lo que responde:

«El imperio de la mitra y la capucha. La Religion convertida en instrumento grosero y material de oprimir á los pueblos; el clero trocado en ejército real; el confesonario en sitio de espionaje y policía; la civilizacion en barbarie; el siglo XIX en siglo XVII; la luz en tinieblas; la España en un convento.»

Bien, muy bien; bravísimo, por la ilustrada y sapientísima *Discusion*.

¿Quién resiste á su habilísimo método de argüir?

¿Dónde está el pueblo, que no se levanta horrorizado ante un programa tan nefando como el que nos atribuye el órgano democrático?

¡El imperio de la mitra y la capucha!!.....

¡Pues ahí es nada, querer que los Obispos y los frailes ocupen la posicion reservada á los maestros de la democracia; á los que vienen enseñando la moral del goce y de las pasiones; á los que, en cambio de la palabra de Dios, van á predicar la palabra de Proudhon y de Mazzini!

¡Y luego la Religion, convertida en instrumento grosero de oprimir á los pueblos, y el clero trocado en ejército real, y el confesonario en sitio de espionaje, y trocar la civilizacion en barbarie, el siglo XIX en siglo XVII, la luz en tinieblas y la España en un convento!!

Tiene razon nuestro *progresivo* colega: seria horrible una sustitucion como esa al *benéfico* sistema parlamentario.

Al parlamentarismo debe reemplazarlo la democracia, que blasfema de Dios, que atenta á la propiedad, que disuelve la familia, y que en vez de clérigos y de confesonarios da tribunos para mantener vivos los sentimientos de rebelion y de desobediencia, y un puñal homicida para alcanzar la conformidad en los contratiempos y las adversidades de la vida, y ahogar los remordimientos de una conciencia inquieta y perturbada.

Adelante, pues, con la civilizacion democrática en oposicion á la civilizacion católica, y que á la luz de esa escuela regeneradora se erija sobre las ruinas del catolicismo el edificio levantado por la soberbia y la intemperancia de la razon humana.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta que recibimos de Barcelona, y en la que se refleja el verdadero espíritu de que actualmente se hallan animados todos los hombres honrados de la nacion española.

Hay hambre de justicia y de paz.

Los dos años que por gracia de Dios acaban de pasar han lastimado profundamente el sentimiento católico y los grandes intereses de nuestra sociedad.

En pos de los desaciertos y de las rencillas de los partidos, ha venido, como vendrá siempre, la *revolucion*, y con ella el desquiciamiento y las ruinas.

Todo, todo ha estado á punto de perecer: la Religion, el trono y la propiedad.

¿Quién olvidará aquellas discusiones que precedieron á la aprobacion de la base 2.ª, á la de la monarquía y á la ley desamortizadora?

¿Cuándo se borrarán de la memoria de los buenos españoles aquellos dias de triste celebridad, en que se despreciaba públicamente la altísima dignidad del Jefe de la Iglesia, y se hacian objeto de risa y de mofa los misterios mas venerandos de nuestra fe, y se llamaban en pleno Parlamento *facciosos* y *verdugos* á nuestros virtuosos Prelados?

No: por lo mismo que la leccion ha sido harto dura y por de mas costosa, creemos que habrá de producir buenos frutos.

La opinion pública camina á consumar un movimiento de útil y provechosa trasformacion.

El pais está harto de luchas verdaderamente fratricidas, y pide unánime que suene la hora de su regeneracion.

Grande, muy grande será la gloria del nuevo gobierno si acierta á convertirse, con los consejos que dé á nuestra Reina, en intérprete fiel de esos deseos.

Véase ahora la carta que nos ha inspirado estas líneas, y que dice así:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»Barcelona 21 de octubre.

»Mi respetable amigo: Es por de mas manifestar á usted la indecible satisfaccion que á todos los buenos católicos han causado las medidas reparadoras con que ha inaugurado su mando el nuevo ministerio. El cambio de gobierno y de política movieron, es verdad, alguna agitacion en la noche del sábado último, que disipó la sola presencia de nuestro digno general. Despues se ha sabido que los agitadores habian sido en la mayor parte los que hasta ahora han traficado con el patrimonio de la Iglesia. Pero la mayoría del pueblo barcelonés, que cansado y aburrido ya de revueltas ansia una paz sólida, ha recibido muy bien la mudanza del gobierno y todas sus acertadas disposiciones, que se encaminan al bienestar y sosiego de una nacion juguete hasta aquí de cuatro ambiciosos é intrigantes. Siga el gobierno la noble senda que ha emprendido, y tendrá de seguro las bendiciones del cielo y los parabienes de todos los hombres de bien, que afortunadamente son en gran número ahora en la católica España.

»Lo que tambien ha contribuido mucho, Sr. Director, al contento general, ha sido ver que nuestra piadosa soberana, tan luego como se ha visto libre de la revolucion que con mano de hierro la oprimia, ha tenido un empeño decidido en dar expansion á los religiosos sentimientos que siempre la han animado, y su primer cuidado, como Reina católica, ha sido procurar, á la nacion que la Providencia tiene confiada á su cuidado, la amistad del Jefe supremo de la Iglesia, del Vicario de Jesucristo en la tierra. Sus religiosas esperanzas no quedarán defraudadas. ¡Ojalá que por este medio se consolide la verdadera paz, y los dos años de oprobio por los que ha pasado esta nacion digna de mejor suerte lleguen á borrarse de la memoria de los hombres!

»Hubiera sido completa la alegría de todos los que detestan la revolucion, y hasta la posibilidad de llegar á ella, si el gobierno, arrinconando como cosa inútil y perniciosa toda Constitucion, hubiera tratado de consolidar la paz, valiéndose solo de los tres poderosos auxiliares, la Religion, el trono y la propiedad. Pero ya que es fuerza echar mano de remedios rutinarios para curar del todo una enfermedad que necesita remedios mas activos, no nos desdeñemos los católicos de acudir en cuanto lo permitan nuestras fuerzas en auxilio del enfermo. No trato de dar consejos á nadie, y mucho menos á V., Sr. Director, cuya ilustracion y celo me son bien conocidos. Pero desearia que tanto LA REGENERACION como sus demas colegas religiosos, en tratándose de elecciones, hiciesen comprender á todo católico, á todo hombre de bien, que hasta ahora han vivido lejos del campo de la política, que deben hoy por hoy pensar muy de otra manera. Su indiferencia seria ahora criminal, pues no se trata ya de la mudanza de esta ú otra forma de gobierno, sino de los intereses sagrados de la Religion. Dos años de violencias y profanaciones son bastantes para haber abierto los ojos á los mas cándidos. Si por desgracia no llegara á consolidarse un gobierno reparador; si tras una y otra fluctuacion viniéramos á caer otra vez en manos del progreso, ¡desgraciada España! ¡Ay de su

unidad religiosa! ¡Ay de la propiedad! Un diluvio universal lo inundaria todo. Procuremos, pues, todos los católicos valernos de los privilegios de la ley. No nos desdeñemos de ir á las urnas electorales cuando venga la ocasion. Hagamos todos los esfuerzos posibles para que jamás en el santuario de las leyes pongan su inmunda planta hombres que se rien cuando oyen el santísimo nombre de la Trinidad. No mas ateos: que los representantes de la nacion católica sean católicos, y sus leyes nunca estarán en oposicion con las leyes de la Iglesia.

»Su atento y S. S.—T. P. R.»

Aunque en Barcelona se habian notado síntomas de agitacion, que han obligado á las autoridades á adoptar medidas de precaucion, las correspondencias que ayer recibimos por el correo, y las noticias que comunica el telégrafo de Zaragoza, dicen que el órden sigue inalterable en toda Cataluña.

A propósito de esto mismo dice la *Hoja* de anoche:

«Todo el dia de ayer y aun hoy han circulado por Madrid las mas graves noticias acerca del estado de Cataluña. Nosotros hemos oido hablar de juntas, de pronunciamientos y de otras cosas increibles por lo graves. Pero afortunadamente podemos asegurar que todos estos rumores carecen de verdad y fundamento. El gobierno, que ha tenido noticias detalladas por el correo de cuanto pasa en el principado, y que hoy mismo á hora bien avanzada de la tarde tiene de allí partes telegráficos, sabe y no oculta que en Cataluña no ha sido subvertido por un solo momento el órden, y espera que no llegará á alterarse, contando con el buen sentido de los habitantes, el escelente espíritu de las tropas y el probado celo y lealtad de la autoridad militar que se halla al frente del principado.»

Parece indudable que el general Zarco del Valle está nombrado para desempeñar una mision estraordinaria de parte de S. M. en la corte de San-Petersburgo, y se cree que no tardará mucho en ponerse en camino.

Dicen varios de nuestros colegas que monseñor Brunelli es el Nuncio nombrado para venir á España, y que dentro de pocos dias estará en Madrid.

El señor ministro de la Guerra dió ayer en el palacio de Buenavista, en obsequio del conde de Benckendorff, un banquete de cincuenta cubiertos. Asistieron los ministros, los capitanes generales, los jefes de Palacio y los directores generales de las armas, con sus respectivas señoras. Segun nuestras noticias, el banquete ha sido suntuoso.

Dice *La Asociacion* del sábado:

«Se nos ha asegurado que se está imprimiendo en Madrid el manifiesto que piensa dar Espartero á la nacion sobre su conducta. Desde luego le condenamos, y cuando llegue el caso le combatiremos duramente.»

Se acaba de espedir una real órden, encargando á los gobernadores civiles que lleven á efecto con toda exactitud las disposiciones contenidas en la de 22 de setiembre último respecto de emigrados estranjeros que no tienen residencia fija, y que para el caso prevenga á los alcaldes de los pueblos que cuando alguno, desobedeciendo las órdenes de las autoridades, se separe de la ruta que se le hubiese señalado para trasladarse al pueblo en que ha de permanecer, procedan á su detencion, y lo pongan á disposicion de la autoridad superior. Al mismo tiempo se ha mandado que para fin de diciembre próximo remitan los gobernadores al gobierno de S. M. un estado que comprenda todos los emigrados políticos que existen en sus respectivas provincias, con espresion de sus nombres, naturaleza, oficio ó profesion, causas que les obligaron á emigrar, y punto en que se han establecido.

Leemos en *El Valenciano*:

«Debiendo aumentarse el personal del escelentísimo ayuntamiento de esta ciudad con arreglo á la real órden de 18 del corriente, y habiendo de ser solo un alcalde y cinco tenientes los que ejerzan jurisdiccion, el señor gobernador de la provincia, de acuerdo con el Excmo. señor capitan general, ha designado para tenientes y regidores á las personas siguientes:

»*Tenientes.* Primero, D. Vicente Leon y Frias; segundo, D. Juan Martinez Vallejo; tercero, D. José Juanes; cuarto, señor marques de Dos-Aguas, y quinto, D. Félix Lozano.

»*Regidores.* Señor conde de Rótova, D. Pedro Cervelló, señor marques de Cruilles, D. José Zaera, don Fernando Mosoles, D. Juan Igual, D. Salvador Escrich, D. Antonio Calatayud, D. Eugenio Rubio, D. Matías Martinez, antes Llopis, D. Juan Cebrian, D. Agustin Ros de Ursins, D. Bernardo Morera y D. Lamberto Teruel.»

Son dignas de leerse las siguientes líneas con que termina nuestro colega *La España* sus razonadas apreciaciones acerca de la cuestion de Nápoles:

«Al terminar este punto se nos ocurre una triste reflexion. En España, contrayéndonos á los dos últimos años, ha presenciado la sociedad aterrada toda clase de desmanes, desde el atentado del sargento Mayor hasta los incendios de Castilla la Vieja; hombres en número considerable han sido fusilados sin formacion de causa; la conculcacion de todos los principios era evidente: sin embargo, lord Palmerston ha calificado al gobierno en cuyo tiempo se cometieron tantos actos salvajes, de la manera mas lisojera, añadiendo que España estaba en el camino de su regeneracion. Sin duda que los crímenes dejan de serlo cuando se cometen en nombre de lo que lord Palmerston llama libertad y civilizacion. Soltamos la pluma, porque si profundizásemos este punto, iríamos de seguro mucho mas allá del límite de moderacion en que deliberadamente deseamos encerrarnos.»

La junta de beneficencia de la parroquia de San José de esta corte, movida por su ardiente caridad, llevada de su buen deseo en favor de los valetudinarios, tomó en arrendamiento, hace tres meses, la casa núm. 10, calle del Piamonte, con objeto de montar en ella un establecimiento de socorros, el cual difícilmente podrá continuar si las personas caritativas no coadyuvan á los esfuerzos de la junta, que tanto se afana por dispensar consuelo á los desvalidos.

Invitamos á los feligreses de dicha parroquia contribuyan con sus limosnas al sostenimiento de tan piadosos objetos, como son sin duda alguna los que atiende la junta de beneficencia, y rogamos encarecidamente á todas las personas piadosas se inscriban en tan útil y beneficiosa asociacion.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el juicio que ha emitido *El Occidente* ocupándose del Rey de las Dos-Sicilias.

Dice así:

«Tenemos tal fe en la fuerza del patriotismo y en la eficacia del derecho, que estamos seguros de que todo el poder de la Francia y de la Inglaterra se estrellarán ante la firmeza del Rey Fernando, si este continúa como hasta aquí. Por lo pronto, es lo cierto que el único resultado obtenido hasta hoy por las amenazas de los gobiernos de París y Lóndres ha sido dar al Rey Fernando un pedestal de gloria, proporcionarle ocasion de manifestar verdaderas cualidades de grandeza de alma, y atraer hácia él las simpatías de toda la Europa. Ese monarca, á quien antes no se conocia sino por las relaciones apasionadas de sus enemigos, aparece ya como uno de los caractéres mas grandes de este siglo, y como uno de los hombres mas dignos de ceñir una corona.

»Despues de haber sido de los primeros que resistió con éxito á la revolucion de 1848; despues de haber ahogado con poderosa mano en su reino los elementes de agitacion política, á pesar de la proximidad peligrosa de las otras partes de Italia; despues de haberse hecho superior dentro de su pais á todos sus contrarios, cuando hoy, sin dejar de enfrenar los movimientos de la revolucion interior, hace frente sin conmoverse á la terrible coalicion de los primeros soldados y de los primeros marinos del mundo, coalicion ante la cual acaba de sucumbir la Rusia, el rey de Nápoles, aun cuando fuese vencido, seria verdaderamente grande, cien veces mas grande que los que le vencieran con la superioridad inmensa del número, mil veces mas digno de respeto que los que le abandonan debiendo socorrerle.

»Pero no será vencido. Triunfará de la revolucion, porque si la tuvo aherrojada cuando solo se trataba de querellas de política interior, mejor la dominará hoy que es el glorioso y el mas esforzado campeon de la unidad y de la independencia de la Italia; si antes, bien ó mal, de uno ó de otro modo, imponia silencio con sus *lazzaroni* al partido liberal, hoy, revestido con el prestigio del derecho, si los liberales conspirasen ó se levantasen contra él, descubriria sus conspiraciones, derrotaria sus huestes y los ahorcaria sobre las playas del mar, á la vista de los almirantes de las escuadras aliadas. Triunfará tambien de las amenazas directas de la Francia y de la Inglaterra, porque la civilizacion se halla ya demasiado adelantada para que la union de tan legítima causa y de tan noble y enérgico carácter como los del Rey de Nápoles pueda ser atropellada por proyectos ambiciosos de una injusticia notoria. Cuando el periódico de lord Palmerston, comentando la circular del príncipe Gortschakoff, declaró en tono de desden que á pesar de ese documento se procederia á vías de hecho contra Nápoles, dijo una tontería. El contenido de la circular rusa impedirá que Nápoles sea vencido en la contienda; no porque la circular sea rusa, sino porque tenia razon, porque es irrecusable, porque cuantos la han leido en Europa han reconocido que sus frases no admiten contestacion plausible, porque ha sido ocasion para que la opinion pública se fije en este asunto en un sentido contrario á lo que las dos grandes potencias occidentales desean. Y cuando la opinion pública se fija (dicho sea en honor de la cultura de nuestra época), nada pueden contra ella todos los ejércitos ni todas las escuadras de la tierra.»

Uno de nuestros suscritores dedica al señor Escudero y Azara las siguientes observaciones:

«Sr. Director de La Regeneracion.

»Guadix 7 de octubre de 1856.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: En los números 455 y 456 de su digno periódico, correspondientes á los dias 2 y 3 del mes que trascurre, he visto que el Sr. Dr. D. Francisco Escudero y Azara, catedrático de octavo año de teología, al *leer* un discurso encomiando la importancia y necesidad de los estudios *canónicos*, se declaró contra el de la sagrada teología en los Seminarios conciliares, apellidándolos *establecimientos oscuros*...

»Debiendo yo á esos semilleros de ciencia, moralidad y órden mis primeras nociones, y habiendo sido catedrático en el de San Torcuato de esta ciudad, no puedo permanecer pasivo á un epíteto, que tan poco cuadra á unas casas establecidas, reglamentadas y recomendadas por los Concilios, los Santos, los Pontífices y los sabios. Si algo se relajó en la observancia de la disciplina que debió seguir en los colegios Seminarios; si algun descuido hubo, no fueron causas bastantes, ni hoy lo son, para afectar la esencia, ni relegar á la *oscuridad* lo que siendo en Concilios instituido, goza, ó debe gozar para un teólogo, de todo el esplendor que el Padre de las luces derramó sobre tan santas congregaciones.

»Yo, que, segun he dicho, recibí como seminarista los primeros conocimientos en las ciencias, y que, sin embargo, me honro con haber vestido la beca del ilustre colegio de los Santos Apóstoles, San Bartolomé y Santiago, de la ciudad de Granada, estudiando en él, á la par que en la insigne Universidad de esta capital, la facultad que ejerzo, entreveo que hace años, tal vez siglos, viene iniciada una sorda lucha, nada ganaciosa para la Religion, entre las Universidades y Seminarios; lucha en la que nunca se deslindan los beneficios que cada cuál podria reportar, si, acalladas las pasiones, marcharan acordes á su fin católico y científico.

»Mientras tanto, no son, ni han sido oscuros los Seminarios, que han dado muchos sabios á la Iglesia y al Estado; no son, ni han sido oscuros los que han presentado sus alumnos en la palestra universitaria, sin temor de reprobacion, y sin que esta se haya realizado. No son, ni han sido oscuros los Seminarios que, como el de Guadix, presentarán, corriendo los tiempos mas anormales, cuando la Iglesia, desposeida de sus bienes, contaba sus dias por sus privaciones y necesidades; mas de ocho ó diez discípulos, que, con una paciencia digna de encomio, esperaron en Dios, y, jóvenes aun, son por sus virtudes y ciencia parte del ornato de esta diócesi... De un Seminario que, á poco de restaurado y reorganizado por el señor Dr. D. Antonio Ramon de Vargas, presentó en la Universidad de Granada, entre otros, á cuatro jóvenes filósofos de un mismo curso, aspirantes al grado de bachiller, que no solo llenaron con su suficiencia los deseos de los entendidos doctores del claustro, sino que hicieron que alguno esclamara: «Cualquiera de »estos regentaria una cátedra mejor que muchos que »hoy enseñan...» De un Seminario que ha presentado aspirantes á licenciarse en teología, y han merecido las mas honoríficas distinciones... De un colegio que tuvo la satisfaccion de oir de boca de un señor ilustrísimo, antes catedrático y autor de obras de gran mérito, «que el Seminario de Guadix era el ejemplar de »instruccion, moralidad y régimen que pudiera presentarse en su clase...» De un colegio que, desde el mes de enero de cada año hasta fin de curso, sostenia públicamente, dos veces en semana, unos exámenes científicos, que, al decir de un inteligente, podrian pasar por actos académicos... De un Seminario en fin, que sostenia los estudios con una economía admirable, ademas de treinta jóvenes de familias necesitadas; jóvenes que, gracias á la absorcion de estudios que á favor de las Universidades se hizo, y á los dispendiosos sacrificios, que eran, y son indispensables para incorporar los estudios en estas, quedaron reducidos á la inaccion, y casi perdidos, porque su edad los hacia ya poco capaces para dedicarse á un oficio, ¡único recurso que les tiraba la filantropia humana!...

»Nada de esto merece el nombre de *oscuridad*, y como creo que los demas Seminarios llenarian su mision cual el de esta ciudad, los encuentro lejos, muy lejos de esa *oscuridad*; á no ser que se infiera existe donde no han penetrado aun las incendiarias *luces* del siglo. Me persuado que no se apetecerán estas para las aulas de los Seminarios, y me persuado tambien que el Sr. Dr. Escudero y Azara no habrá querido dar á la palabra *oscuridad* toda la negrura de que es susceptible. En esta confianza, y cumpliendo con lo que creo mi deber, cual es hacer públicos los lauros que el Seminario de Guadix alcanzara, defendiendo en él á los demas, ruego á V., Sr. Director, se digne publicar estas mal compaginadas líneas, si lo estima conveniente, quedando por ello obligado su atento servidor Q. B. S. M.

»Gumersindo Garcia Varela.»

REMITIDO.

«Sr. Director de La Regeneracion.

»Plasencia 13 de octubre.

»El dia 5 del actual se celebró en la iglesia de San Vicente, Orden de Santo Domingo, la solemne funcion acostumbrada á Nuestra Señora del Rosario, con Misa mayor y sermon, hallándose patente S. D. M., y por la tarde á las cuatro y media salió la procesion general, acompañando los estandartes y faroles de la devocion de Nuestra Señora del Puerto y de la Salud, habiendo continuado desde octubre de 1835 las veinte y dos funciones anuales que en obsequio de la Santísima Virgen se han costeado siempre por otros tantos sugetos particulares en el primer domingo de cada mes; las nueve festividades principales de Nuestra Señora, con procesion y rosario por la tarde, y en la mañana del domingo de Pascua de Resurreccion en la del encuentro, llevándose patente á S. D. M. para tan solemne acto.

»Anteayer se dió principio en la iglesia de madres Capuchinas á la novena de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, con Misa mayor despues de horas canónicas, y por la tarde á las cuatro se reza el rosario, se hacen visitas al Santísimo Sacramento y á María Santísima, lectura de novena, cantándose los gozos y la letanía.

»Ayer, dia de la fiesta principal, estuvo patente el Señor en todo el dia, predicando por la mañana el panegírico el Sr. Dr. D. Julian Vegas y Alcalá, canónigo magistral en esta santa Iglesia, cuya proposicion fue «que de la dichosa venida de la Santísima Vír»gen á Zaragoza han resultado todos los beneficios »para la España; y los españoles han correspondido »agradecidos á la Santísima Vírgen en todos los si»glos,» cuya proposicion probó con la maestría y sabiduría que acostumbra en todos sus discursos, aunque el estado de su quebrantada salud no le permitió esplayarse todo cuanto lo hubiese hecho en buen estado de salud. Como la materia es patriótica, desenvolvió la historia en unos términos, que todos los oyentes quedaron sumamente complacidos. Todos estos gastos se hacen á espensas del que suscribe, agradecido, como verdadero español, á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Vírgen María, por el singular favor de habernos visitado esta gran Señora viviendo en carne mortal, cuando por ministerio de los ángeles fue trasladada en una resplandeciente nube desde Jerusalen á Zaragoza á la media noche del 2 de enero del año 40, habiéndonos dejado su sagrada imágen y hermoso Pilar, que tambien traian los espíritus celestiales, dirigiendo á su querido sobrino Santiago el mayor, nuestro glorioso patrono, las palabras que todos sabemos; y como Santiago es nuestro padre en la fe, en él estábamos representados todos sus hijos los españoles, y por consiguiente con toda España se deben entender aquellas palabras de la Santísima Vírgen, de que nunca faltará la fe, ni quien con verdaderos cultos adore al Altísimo: *Erit Pilar hoc in loco isto usque ad consummationem sæculi, et Christum colentes nunquam ex hac urbe* (*id est ex hoc regno*) *deficient.*

»He leido en el periódico de V. con mucho gusto las razones poderosas en que muchas almas piadosas se fundan en pedir se declare dia festivo el de Nuestra Señora del Carmen; seguramente están fundadas en circunstancias críticas, y yo tambien desearia se consiguiese

laudable fin; pero se me figura que no ha de ser fácil se consiga, porque en el 16 de julio se celebra por la Iglesia de España la gran fiesta del Triunfo de la Santa Cruz, cuya historia no es del caso referir; y por esta razon se traslada la del Cármen al 18 del mismo mes. Bien sabida es la gran devocion que se procura tener con la Santísima Virgen, bajo el título del Cármen, pues serán muy raros los pueblos en que no se la festeje anualmente con el ejercicio de su santa novena y funcion principal en el domingo inmediato; añádese á esto el que en muchas ciudades y pueblos principales de España hay conventos de religiosas carmelitas, que procuran festejar á su Santísima Madre todo cuanto pueden, y á cuyas funciones procura asistir con mucho gusto el pueblo español en el espresado dia 16 de julio; por cuya razon se me figura que la Santísima Virgen se da por satisfecha con estos obsequios en esta su festividad. Con lo que me parece que no lo está es con que no se celebre la festividad de su venida en carne mortal á Zaragoza, como es debido; porque esta es, en mi humildísima opinion, aunque muy esclarecida, como verdadero español agradecido, la que debe ser la primera festividad para toda España, porque con el Pilar de Zaragoza lo somos todo; esto es, católicos apostólicos romanos, y sin el Pilar, Dios sabe lo que seria de nosotros. Véase la historia de todos los siglos, y se hallará que solo España es la que se ha jactado, se jacta y se jactará hasta la consumacion de los siglos de ser constante y fiel hija de la santa madre Iglesia católica apostólica romana, cuya felicidad no disfrutan mas de cuatro naciones que han sido iluminadas con la luz del Evangelio; y por cuya razon quisiera que se declarase por quien corresponde dia festivo para toda España, con el oficio propio que se reza en Zaragoza y todo Aragon esta gran festividad. No solo á los aragoneses, sino á todos los españoles, visitó María Santísima en la persona de nuestro glorioso patron Santiago Apóstol, como arriba se dice, y, por consiguiente, una sola debe ser la alegría y satisfaccion para toda España. De este modo, no solo se honraba mas y mas al Señor y María Santísima, dándoles gracias por este tan singular beneficio, sino tambien se actuarian muchos pueblos de este conocimiento, del que carecen por la falta de esplicacion sobre esta verdad; y de la que se convencerian mediante una nueva gran festividad, en la que los párrocos enterarian á sus feligreses, y estos conocerian el espresado beneficio, y se dedicarian con mas esmero á tributar mil y mil gracias á Dios y á la Santísima Vírgen por él, considerándole, como se debe, el principio y frontal de toda nuestra felicidad espiritual y temporal. No me canso de repetir cuando llega la ocasion lo espresado; y ya que no pueda otra cosa, me contento con que en mi casa se tenga y considere dia festivo el de Nuestra Señora del Pilar.

»Quisiera que estos mis sentimientos se acogiesen con benevolencia, al menos por una de tantas personas que tienen mucha influencia con S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y pulimentándolos con toda la sabiduría debida, inclinase el ánimo de esta señora, á fin de que se declarase dia festivo, con obligacion de oir Misa, sin poderse trabajar, el 12 de octubre, máxime cuando es un mes en que no hay dia festivo alguno que ocupe á toda la España; con cuya medida se daria un dia de júbilo al cielo, de satisfaccion á toda nuestra amada patria, y de confusion al infierno, quien no ha podido ni podrá jamás conseguir su grande intento de ausentar la fe católica de nuestra magnánima nacion; y de este modo se lograria tambien que la Santísima Vírgen redoblase mas y mas su proteccion en favor de su querida España, á quien tantos males han afligido, deseando la venturosa hora de que todos desaparezcan de ella, y vivamos los españoles en aquella union y paz, que es el verdadero carácter de los hijos de Dios, como se dice en una de las bienaventuranzas, espuestas en el santo Evangelio, segun San Mateo.

»Procure V. con la eficacia que le es propia dar impulso á estos sentimientos de gratitud, que públicamente profesa como español agradecido su seguro servidor Q. S. M. B., y suscritor á su apreciable periódico,

»MANUEL SABINO RAMOS.»

ESTANCIA DEL OBISPO DE URGEL EN AGRAMUNT.

Nos falta tiempo para comentar como deseariamos las siguientes interesantes noticias que nos remite nuestro ilustrado corresponsal de Agramunt:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»AGRAMUNT 21 de octubre.

»Muy señor mio: Profundamente afectados por las tiernas escenas que acaban de pasar entre nosotros, no sé si acertaremos siquiera á dar una idea del estremado júbilo é inesplicable alegría con que este católico vecindario acaba de recibir á nuestro ilustrísimo Prelado. No bastó la premura del tiempo, que ha concedido muy pocas horas para preparar la recepcion que se deseaba; no bastó la copiosa lluvia que, cayendo gran parte del dia, ha puesto intransitables nuestras calles; no bastó el estar estos labradores enteramente ocupados en la siembra de sus campos; nada bastó, por fin, para amortiguar el entusiasmo de estos religiosos habitantes.

»Serian las cinco de la tarde, cuando un repique general de campanas ha dado la señal de que el ilustrísimo Caixal se hallaba á mas de una hora de distancia, y como por encanto se ha reunido en la iglesia un gran número de sacerdotes que á esta habian acudido de los pueblos comarcanos; la plaza se ha poblado de multitud de personas visibles, invitadas previamente por nuestro celoso é inteligente alcalde, y todas las calles del tránsito se han cuajado de un gentío tan inmenso, que, llenándolas por completo, permitia apenas el paso. A la media hora el universal y acompasado vuelo de las campanas ha anunciado que el ilustrísimo *proscripto á Mallorca* pisaba ya los confines de nuestro término, saliendo en seguida el cortejo, que, presidido por la Cruz, se componia de un numeroso clero con hábitos de coro, de algunos niños rica y preciosamente vestidos, del magnánimo alcalde y ayuntamiento, de los dependientes de la municipalidad, de multitud de convidados, de la señora maestra de enseñanza con todas sus alumnas, y de un numeroso séquito, que espontáneamente se habia reunido. Los indicados niños llevaban un elegante arco triunfal, una palma primorosamente trabajada, un gran ramo de olivo con suma gracia guarnecido, una hermosísima corona de rosas y laurel, perfectamente acabada. La última tiene la forma imperial, por alusion á la soberanía que el Sr. Illmo. tiene en los valles de Andorra. No obstante la humedad del dia, todas las calles se han hallado vistosamente adornadas, descollando entre todas el arrabal del Pozo, que nos ha dejado verdaderamente admirados.

»Llegada la comitiva al estremo del sólido y gracioso puente que cubre el Sió, ha descubierto al ansiado huésped, que se iba acercando entre las aclamaciones de algunas personas que se hallaban al paso, y rodeado de un enjambre de muchachos que se habian adelantado á esperarle. Así que hubo llegado, adoró la Cruz con reverencia, y despues de haber escuchado con amabilidad suma un sencillo discurso que en nombre del pueblo le dirigió el señor alcalde, contestó con su natural elocuencia, y emprendió la marcha por entre la inmensa muchedumbre, que ansiosa de verle y admirarle se agolpaba á su paso. Entusiastas gritos de *¡Viva la Religion! ¡Viva la Reina! ¡Viva el Sr. Obispo!* resonaban por todas partes, los cuales, al compás de una muy nutrida orquesta, que espontáneamente tambien se ha brindado á obsequiarle, producian un efecto admirable. Atravesando de esta suerte el largo trecho que le separaba del templo, ha esperimentado una continua ovacion, y era sorprendente el número de personas á quienes arrancaba copiosas lágrimas de ternura un tan inesperado espectáculo. Despues de haber permanecido en el templo orando un breve rato, dió la bendicion pontifical al numerosísimo concurso, que llenaba por completo las tres vastas naves de nuestra suntuosa y antiquísima parroquia, y se dirigió á la casa de su señor mayordomo, el Sr. D. Ramon Balaguer, presbítero, donde, á pesar del cansancio producido por tan largo como molesto camino, ha recibido con suma amabilidad y agrado los plácemes y enhorabuenas del virtuoso clero, del cuerpo municipal, y de otras muchas personas conocidas, que anhelaban ofrecer sus respetos á tan eminente Prelado.

»Verdad es, Sr. Director, que la villa de Agramunt no ha tenido perspectivas brillantes, carrozas magníficas, palacios suntuosos, convites opíparos con que obsequiar á su Illmo. Obispo; mas en cambio ha tenido una multitud de sencillos campesinos, de honrados mercaderes y de laboriosos artesanos, cuyos pechos, rebosando amor el mas puro y desinteresado, le han ofrecido el tributo del mas sincero respeto. Ciertos estamos que en tan sencilla ofrenda el celoso Pastor habrá reconocido la buena voluntad y el estremado cariño que le profesa su rebaño. Sí, lo habrá reconocido, no lo dudamos, confiando asimismo que, penetrado de la sinceridad de tan religioso y universal entusiasmo, le ayudará á aminorar, al menos, el efecto que en su corazon sensible han de producir los tristes recuerdos de los duros padecimientos á que la mas atroz calumnia le ha obligado, y que solo su singular saber y su virtud sin tacha le granjearon.»

«IDEM 22.

»Tal ha sido la afluencia de personas notables que de distintos puntos han venido á felicitar al ilustrísimo Prelado, que desde su llegada le han dejado apenas el tiempo indispensable para tomar algun descanso; y esto no obstante, accediendo á las súplicas de algunos padres de familia, se ha dignado administrar el divino sacramento de la Confirmacion, siendo tal el concurso á este sagrado acto, que, contra todo lo que se esperaba, y á pesar de haber trascurrido solo diez y seis meses desde la última vez que lo habia administrado, ha sido preciso repetir la funcion cuatro veces, pasando de quinientos los niños confirmados.

»Por último, á las tres de la tarde hemos tenido el sentimiento de verle montar á caballo, despidiéndose de nosotros, lleno de gratitud por el sincero amor que todos le han manifestado.

»¡Marcha en paz, Príncipe ilustre! ¡Marcha en paz, y Dios te conceda una larga vida y una muy cabal salud para que puedas ocuparte en provecho de la Iglesia en general y de tus diocesanos en particular! Así lo piden al cielo todos los agrimontenses, sin distincion de edad, sexo, ni condiciones.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 25.

LA ESPERANZA escribe el artículo once sobre la *Historia del reinado de Cárlos III en España*, por don Antonio Ferrer del Rio.

En otro segundo artículo se ocupa del pauperismo en Inglaterra, que, segun los datos estadísticos que no há mucho tiempo trajo un periódico estranjero, aumenta en la Gran-Bretaña en un proporcion considerable.

Nuestro apreciable colega dice que es consecuencia muy natural y precisa del sistema económico de aquel pais, porque la industria, sin el apoyo de la agricultura, no puede subsistir sin afectar á todas las clases de la sociedad.

LA ESTRELLA defiende al Rey de Nápoles de las calumnias de sus detractores. Con este motivo, y condenando la presencia de las escuadras aliadas en el golfo de Nápoles, dice que esta será la señal para que los discípulos de Mazzini enarbolen de nuevo la bandera de la *Jóven Italia*.

Compara nuestro apreciable colega al Rey Fernando con Felipe II, porque este tuvo por enemigos á los príncipes protestantes de todos los paises. Esa misma Inglaterra le movió guerra y le suscitó en los Paises-Bajos insurrecciones que solo la energía del gran Rey pudo dominar.

EL CATÓLICO aplaude el real decreto de la *Gaceta* sobre Seminarios conciliares.

EL LEON ESPAÑOL defiende tambien al Rey de Nápoles, y lamenta la interrupcion de sus relaciones diplomáticas con la Francia é Inglaterra.

Cree, con razon, nuestro colega que algunas y poderosas córtes no consentirán de modo alguno que sobre la de Nápoles se ejerza una compresion violenta, y de aquí resultaria una nueva guerra como la que terminó há poco tiempo.

Todavía esperamos que la prudencia y tino de Emperador Napoleon sabrán hallar un medio de avenencia que evite á la Europa y á los monarcas muchos dias de luto y amargura.

LA ÉPOCA dice que lo que se llamaba el antiguo partido moderado en 1837 y 1845 está disuelto, así como lo está el partido progresista de 1836, 1842 y 1843.

Confia, empero, nuestro colega en que los compradores de bienes nacionales, los pequeños propietarios, el comercio, los industriales (1), el foro, las Universidades, en cuyas clases, dice, domina el espíritu de progreso, unidos todos (2) á esa gran fraccion (3), amante de la libertad, pero anhelosa del órden, *partidaria de la desamortizacion*, del régimen representativo con dos cámaras (4), efectuarán la fusion (5) en los dias de la desgracia, y tal vez de la proscripcion, ya que no la hicieron en los dias de triunfo y del poder (6).

Idem del 26.

EL OCCIDENTE reseña la biografía del célebre Sr. D. Patricio de la Escosura con motivo de dos furibundos artículos que el ex-ministro del gabinete Espartero ha publicado en los periódicos franceses.

EL CRITERIO conoce el desconcierto de los partidos, y quiere la conciliacion, pero siempre en sentido de *union liberal*.

Si el desconcierto existe, pues, en los partidos liberales, claro es que no queda otra union que la católica-monárquica, donde caben todos los liberales desengañados.

EL CLAMOR PÚBLICO se incomoda con los jóvenes demócratas, que no quieren la reorganizacion del partido progresista, sino la *democracia pura*, con todas sus consecuencias...

LA DISCUSION contesta á *La Iberia* sobre el partido progresista, diciéndole:

«Nadie ha contradicho, porque es evidente, á saber: que el partido progresista, habiendo llegado al término de su carrera, se descompondria necesariamente en dos elementos; que una parte de esa parcialidad marchaba hácia el bando moderado, y la otra venia á unirse al bando democrático; y cuando la catástrofe de julio ha venido á justificar nuestras teorías y á fijar á los hombres el puesto que nosotros de antemano les habiamos asignado á despecho de sus protestas, entonces el hecho oscuro, latente, que venia engendrándose poco á poco al traves de los tiempos, se ha consumado completa y absolutamente de tal manera, que, nombre por nombre, persona por persona, podriamos decir: estos, de quienes asegurábamos que irian á parar al partido moderado, en el partido moderado se encuentran; estos, que, segun dijimos, mas tarde ó mas temprano fijarian sus doctrinas en el símbolo democrático, estos en la democracia están.»

LA ESPAÑA se ocupa de las reales disposiciones sobre Seminarios conciliares, aprobando todas las medidas reparadoras.

(1) Suponemos que entre los industriales no querrá incluir á los caballeros de industria.
(2) No sea, hermana, tan absoluta.
(3) La moderada de Vicálvaro.
(4) Otra para trigo.
(5) La union liberal.
(6) El pan amargo de la proscripcion puede alcanzar á mas, y compartirse mejor que el turron.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 26.

Trae los siguientes reales decretos:

Declarando cesante á D. Miguel Ortiz Amor, director de negocios eclesiásticos, y á D. Juan Gualberto Lopez de Cerain, oficial del ministerio de Gracia y Justicia.

Admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Cantero, oficial del mismo ministerio.

Nombrando jefes de seccion de la misma secretaría, con el sueldo de 40,000 rs., á D. Ramon Gil Osorio y á D. Antonio Gutierrez de los Rios.

Nombrando oficiales de dicha secretaría á D. Joaquin de la Encina y Falcó, con 30,000 rs.; á D. Joaquin José Cervino y á D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, con 26,000, y á D. Fernando Gomez de Arteche y D. Juan Francisco Bustamante, con el de 24,000.

Nombrando oficial en comision, con 40,000 rs. de sueldo, en el espresado ministerio, á D. Antonio Casanova.

Por otro real decreto se suprimen las plazas de directores de negocios eclesiásticos y civiles.

Por real órden de 17 del actual se nombran oficiales de seccion del mismo ministerio á D. Domingo Olalla y de la Carcel, D. Pantaleon de Ondovilla, don Mariano Sola y D. Juan Manuel Herreros de Tejada, con el sueldo anual de 20,000 rs.

Por otra de igual fecha se admiten las renuncias de D. Cárlos Espinosa de los Monteros y D. Julian Santin de Quevedo, auxiliares del mismo, y con igual fecha se declaran cesantes á D. Antonio Diaz Cañabate, D. José Dorrego Perez, D. Joaquin Ruiz Cañabate y D. Gato Remon, auxiliares de dicha secretaría.

Contiene ademas la *Gaceta* otros reales decretos, fecha 24:

Nombrando vocales de la comision de Códigos á D. Pedro José Pidal, á D. Manuel de Seijas Lozano, á D. Manuel García Gallardo y á D. Francisco de Cárdenas.

Declarando cesante á D. Marcelino Rodriguez Arango, fiscal de la Audiencia de Cáceres, y nombrando para esta plaza á D. Joaquin María San Miguel.

Admitiendo la dimision presentada por D. Mariano de Vargas Alcalde, fiscal de la Audiencia de Zaragoza, trasladando para este cargo al fiscal de la de Granada, D. José Oriol Inglés, y nombrando para la que resulta vacante en Granada á D. Joaquin Bravo Murillo.

Declarando cesante á D. Antonio Suarez Továr, magistrado de la Audiencia de Albacete, y nombrando para esta vacante á D. Juan Gualberto Lopez de Cerain.

Declarando cesante á D. Eugenio Diez, magistrado de la audiencia de Búrgos, y nombrando para esta vacante á D. José Alonso y Colmenares.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real decreto.

Atendiendo á lo que me ha espuesto el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los cinco batallones de cazadores creados por mi real decreto de 20 del actual, sobre los quince que existian, se denominarán: Antequera, número 16; Llerena, número 17; Segorve, número 18; Mérida, número 19, y Alcántara, número 20.

Dado en Palacio á 23 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

Gaceta del 27.

Reales decretos admitiendo la dimision que ha presentado D. Antonio Mendez Vigo del cargo de gobernador de la provincia de Valladolid.

Resolviendo que D. Félix Fanlo, gobernador de la provincia de Jaen, pase á desempeñar igual cargo en las islas Canarias.

Nombrando gobernador de Jaen á D. José Pascual Castañeda; de la de Có doba en comision, á D. Manuel Cano Manrique, y de la de Guipúzcoa, á D. Miguel Arrancos.

BOLETIN ESTRANJERO.

El único diario francés que hasta ahora ha hablado de la nota de *El Monitor*, de la cual tienen ya noticia nuestros lectores, es *El Siecle*.

Hé aquí en qué términos se espresa:

«Hemos leido una y otra vez este documento oficial con la atencion que merece. Los periódicos franceses y estranjeros no habian iniciado hacia algunos dias en las medidas adoptadas por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, y la nota de *El Monitor* ofrecerá poca novedad para el público.

»No podemos menos de aprobar la política observada por las potencias occidentales. El Rey de Nápoles, avisado amistosamente, ha contestado con arrogancia á las comunicaciones que se le han dirigido; la retirada de los embajadores se convertia en una necesidad despues de los esfuerzos infructuosos de una gran potencia para atraer á Fernando II á mejores sentimientos y á una apreciacion mas exacta de su posicion.

»La nota no nombra á esa potencia; pero si algunas indiscreciones diplomáticas no la hubiesen dado á conocer, se abria adivinado al Austria, que tan grande interes tiene en cuanto ocurre en Italia.

»Nuestras escuadras no van á las aguas de Nápoles; pero se mantendrán á cierta distancia, para todas las eventualidades.

»En la redaccion de la nota tenemos en cuenta la parte de las exigencias diplomáticas. El gobierno francés ha querido atender a un mismo tiempo á la opinion pública, que, segun las palabras memorables del Emperador, «consigue siempre, en último resultado, la victoria decisiva,» y á no herir la susceptibilidad de las potencias representadas en el congreso. No seremos nosotros quienes le censuremos por algunas espresiones, cuando los actos son a propósito para satisfacer á la política que nos hemos permitido aconsejar.

»En cuanto á las proposiciones pacíficas contenidas en los últimos párrafos de la nota oficial, el público, lo mismo que nosotros, no creerá que el Rey Ferdo pueda aceptarlas.

»Cuando la corte de Nápoles ha rechazado con altivez consejos dados bajo la forma mas amistosa; cuando ha resistido á la presion mas ó menos sincera de Austria, ¿podrá creerse que el Rey Fernando ceda ante la retirada de los embajadores, ante el movimiento de las flotas, y, sobre todo, ante la publicacion de una nota, que denuncia á Europa sus medidas de rigor y de compresion erigidas en medios de administracion; que denuncia al mundo entero, preciso es decirlo, su barbarie y su loca obstinacion?

»No, el Rey de Nápoles ya no puede ceder ante actos que aun no son de hostilidad, convenimos en ello, pero que se hallan en el límite mas estremo, pues ya solo falta una sancion, la declaracion de guerra.

»Sin querer prejuzgar los sucesos, en los hechos que confirma la nota de *El Monitor* vemos graves complicaciones: por una parte, las naciones liberales del Occidente; por otra, el Rey de Nápoles y sus auxiliares descubiertos ú ocultos.

»En esa nueva clase de la crísis europea que comenzó en las orillas del Pruth y que parece habrá de tener su desenlace en Italia, seremos lo que hemos sido siempre, fieles y adictos á la política permanente de Francia, fieles y adictos á la política de libertad y de independencia de Italia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Simon y San Judas Tadeo, Apóstoles.

Es dia de Misa, pero se puede trabajar.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; a las diez Misa mayor con sermon, que dirá un escelente orador, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Joaquin Corral, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los mártes anteriores.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados al toque de oraciones.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Títulos diferidos, 24,90 p
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,80.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 92,75 p.
Idem idem de a 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 78	á 89	rs. vn.
Cebada..........	de 47	a 50	
Algarroba......	de	á 44	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.		
Carne de vaca.......	41	á 42	16	a	18
Aceite	57	á 59	17	á	18
Carbon		á 8			
Patatas	6	á 7 1/2	3	á	4
Vino..................	34	á 40	10	á	16
Pan de dos libras.			15	á	18

BOLETIN DE NOTICIAS.

De Arechavaleta nos escriben pintándonos la gran satisfaccion que ha causado en aquel pais la traslacion de los PP. jesuitas, de que son entusiastas, á la casa de Loyola, y el nombramiento del señor general Lersundi para formar parte del ministerio, demostrando las simpatías que ha sabido captarse mientras en dicha poblacion ha residido.

Se congratulan con estos dos sucesos, y ven compensados con ellos hasta cierto punto los sinsabores que les causó la malhadada desamortizacion y las predicaciones impías de algunos periódicos de dos años á esta parte.

—**El señor baron del Asilo, ministro de Dinamarca** en Madrid, se encuentra enfermo de tanta gravedad, que el juéves se le administraron los Santos Sacramentos, incluso el de la Extrema-Uncion. La edad de 82 años que cuenta aquel venerable diplomático deja pocas esperanzas de que pueda salir de su larga enfermedad.

—**De enero á agosto del presente año, segun resul**tado de datos oficiales, se han hecho por los carabineros del reino 2,430 aprehensiones, con 1,424 bultos y 767 caballerías; valiendo lo aprehendido 3.920,441 reales. Las contribuciones indirectas han tenido en dicho espacio un aumento de 31 millones.

—**La introduccion de algunas reformas en los regla**mentos orgánicos del Consejo Real piensa dejarla el gobierno á la misma corporacion, una vez constituida.

—**El Sr. D. José Terry ha sido nombrado admi**nistrador de Hacienda pública de Barcelona.

—**El brigadier Sr. Colmenares se ha encargado** del gobierno civil de Córdoba.

—**El viernes por la tarde fue dado á reconocer como** jefe del cuerpo de alabarderos el capitan general duque de San Miguel.

—**Segun tenemos entendido, el presbítero señor** Ramirez Negro ha sustituido al Sr. Escudero en la plaza de bibliotecario de la Universidad de esta corte.

—**Una de estas últimas noches fue robada la Iglesia** parroquial de Cobeña, pueblo inmediato á Madrid, habiéndose llevado los ladrones todos los vasos sagrados. Imposible parece que, repitiéndose con tanta frecuencia estos atentados sacrílegos, no haya podido hasta ahora ser descubierto alguno de sus perpetradores.

—**Desde el 1.° de setiembre hasta el 22 de octubre** han entrado en el puerto de Santander, procedentes del estranjero, 85,272 arrobas de harina, unas 12,000 fanegas de trigo, y 24,731 fanegas de maiz.

El puerto de Castro-Urdiales recibió tambien en el mismo periodo é igual procedencia 701 fanegas de maiz, y el de Santoña 1,020 id. de trigo.

—**El nombramiento que S. M. (Q. D. G.) se ha** dignado hacer para gobernador de Zamora en D. Fermin Ladron de Cegama, antiguo magistrado de la Audiencia de Valladolid, y vicepresidente del consejo provincial, ha sido recibido con la mayor satisfaccion por todas las clases y partidos de aquella poblacion, porque conocen la religiosidad y demas prendas relevantes que adornan al Sr. Cegama. Siga, pues, el gobierno supremo la buena marcha que ha inaugurado, y cuente con el firme apoyo de la inmensa mayoría de la nacion.

AL NUEVO SEÑOR DIRECTOR DE CORREOS.

Mucho confiamos de que el nuevo señor director de correos ha de alcanzar á corregir los grandes abusos que hay en este importante servicio, al menos en lo que hace relacion con los periódicos.

Tenemos hoy una carta de un suscritor muy apreciado de Villobieco, que hace una indicacion, que nos permitimos recomendar al Sr. Manresa.

Quéjase nuestro amigo del retraso é incoherencia con que recibe los números del periódico, llegando á sus manos antes los que deben llegar despues; y depende, en su juicio, de que sacadas las cartas de la estafeta para llevarlas á los pueblos, queda bajo la palabra de los carteros el entregar ó no las cartas, sin que haya medio alguno de comprobacion; esto se obviaria formándoles una hoja por la estafeta, que tuviesen obligacion de presentar ó fijar al público para su satisfaccion.

Esperamos que el señor director hará el uso que repute mas conveniente para el objeto.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una aventura de Tirso.*—*Un anuncio en el Diario.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Trapero de Madrid.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—Sinfonía.—*Los Diamantes de la Corona.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho.—Habrá una escogida funcion, ejecutada por Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, alternando con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Si hemos de creer lo que los diarios alemanes dicen, el Rey de Nápoles persiste, no solo en rehusar las concesiones que le son pedidas por las dos potencias occidentales, sino que tambien se niega á reconocer la competencia del congreso de Paris para la solucion de la diferencia que le interesa. Parece, sin embargo, conforme á dichos periódicos que el Rey no llamará á sus legaciones de Paris y Lóndres, por deferencia á estas potencias: antes al contrario, los jefes de ambas legaciones han recibido órden de continuar sus relaciones con los dos gobiernos, y de no abandonar sus puestos sino en el caso de que se les envien sus pasaportes.

Algunos periódicos ingleses hablan del artículo de *El Monitor* sobre la cuestion de Nápoles. *El Morning-Star* cree muy sensibles las medidas que se han adoptado por Francia é Inglaterra, por moderadas que puedan ser, y teme las complicaciones que de esto puedan sobrevenir. *El Times*, por el contrario, manifiesta una viva satisfaccion, sin exagerar la intencion del contenido de la nota. «Las escuadras, dice, estarán bien cerca de Nápoles, para que S. M. y su fiel guardia pretoriana estén seguros de que existen y de que están dispuestas á aproximarse si á ello se les escita.»

Los periódicos austriacos dan noticias contradictorias, como de costumbre, sobre la intencion y situacion del Rey de Nápoles; la mayor parte de ellos, sin embargo, le presentan como poco dispuesto á hacer concesiones. Se dice que Nápoles está erizado de cañones, y que se ha armado á Gaeta de una manera formidable. Se añade que, despues de la marcha de los representantes francés é inglés, los residentes de estas dos naciones se pondrán bajo la proteccion de Baviera.

—Despues de la cuestion de Nápoles, continúa ocupando la atencion pública la de la ocupacion de los Principados por los austriacos. Esta cuestion va enmarañándose un poco, y no se presenta con la claridad que antes habia tenido.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEA[illegible]

Fondos franceses.—3 por 100, 66,25.
Idem 4 1/2 por 100, 90,25.
Españoles.—3 por 100 esterior, 33 5/8
Diferido, 24 1/4.
Consolidados, de 92 1/2 á 92 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24 de octubre.—*Constantinopla* 17[illegible] muerto Kurchid-Bajá.

OTRO.

Atenas 18.—No solo no hay trazas de que las [illegible]tencias aliadas evacuen á Grecia, sino que, por el [illegible]trario, el ejército francés acaba de alquilar gran[illegible] edificios en Atenas.

OTRO.

Paris 25 de octubre de 1856.—El 21 han sido [illegible]municadas al Sr. Brennier las instrucciones en que le prescribe interrumpa sus relaciones con la corte [illegible] Nápoles. Cumpliendo con esta prevencion, saldrá [illegible]mediatamente de Nápoles: aun cuando circulaba e[illegible]mor de que debia volver dentro de poco á ocupar [illegible] puesto.

OTRO.

Paris 26 de octubre.—En virtud de la órden [illegible] han recibido los embajadores de las dos potencias aliadas en Nápoles de retirarse inmediatamente, [illegible] preparan á cumplir desde luego con su encargo.

Ha habido en Malta y en Candía dos grandes [illegible] remotos, que han causado graves daños en las isla[illegible]

Nota. El despacho, que no viene muy inteligible, dice *doce* terremotos. Creemos que hay equivocacion en la oficina francesa.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.
IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAV[illegible]

MUN. 478. Madrid, mártes 28 de octubre de 1856.

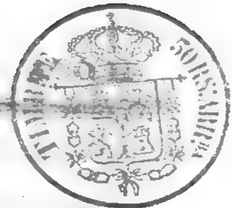

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de Mechallos, Villadiego, Villaluzan de Trebiño, Barruelo, Villahernando, Callosa de Segura (Alicante), Aznebar, Navajas, Soneja, Palomar de Albaida, Bufalet, Cihury, Boada de Campos, Quintanilla, Arraya y Ondara.

POLITICA.

DERECHO DE LA IGLESIA SOBRE LAS ESCUELAS.

La Iglesia debe tener institutos propios y escuelas adecuadas para la enseñanza de su divina doctrina: su mision apostólica es la de educar al hombre, enseñándole cuál es su destino, cuál el objeto preferente, ya que no único, de su existencia, y de qué medios mas espeditos ha de servirse para pasar por la vida del tiempo, anticipando en esperanzas los goces de otra vida mejor, única fruicion capaz de proporcionar la felicidad en el mundo.

El *estado*, pues, *doctrinante* es la Iglesia: ella aparta á sus hijos del error y de la mentira, y solicita cual la mas tierna madre, los preserva del mal, convirtiéndolos hácia el bien, y santificándolos con la divina fe, la maravillosa y poética esperanza y la dulcísima caridad.

En las escuelas enséñales la doctrina cristiana, inspirándoles con ella el espíritu religioso y las virtudes que han de formar despues la felicidad de su vida, la gracia del cristianismo y la paz y florecimiento del Estado.

Estas nociones elementales de tan importante trascendencia no pueden menos de merecer la atencion mas preferente de una sociedad que por su naturaleza celestial recibe al hombre al nacer purificándole con las aguas del bautismo, y hasta que lo deposita en el sepulcro cuida de preservar su alma de toda mancilla. Abandonar la instruccion de su grey al beneplácito, ó acaso al antojo de la potestad política, que solo debe proponerse la administracion de la justicia esterior, seria la mayor prevaricacion de su mision apostólica.

El niño, si ha de ser un dia digno de la sociedad, y singularmente de la española, es necesario que sea cristiano, que se eduque para la Iglesia; porque aquí, la nobleza como la milicia armada, la clase agrícola como todas las demas productoras; en una palabra, todos los brazos del Estado, el *militante* como el *sustentante*, son católicos.

¿No es, pues, una oficiosidad impertinente, una incongruencia inaudita, la de aquellos hombres que, erigiendo su mezquina personalidad en una falsa potencia del Estado, reclaman para este el derecho esclusivo de la educacion? ¿Con qué objeto?

¿Pretenden acaso enemistar al niño cristiano con su tierna madre la Iglesia, dándole una educacion heterodoxa? ¡Qué crueldad!

¿No quieren enseñarle religion ninguna? ¡Qué crimen de Estado tan atroz!

¿Desean que sea católico? Pero entonces, ¿á qué le disputan su enseñanza á quien tiene la mision divina de dársela? ¿No equivaldria esto á arrancar al tierno recien nacido del pecho maternal, á pretesto de amamantarlo mas saludablemente en la Inclusa?

Pero ¡ah! cuán lastimosamente cierto es que todo esto se pretende, siquiera sea de buena fe, pero sin premeditacion, para conducirnos á los abismos en que se hunde á esta desdichada nacion! ¿Y por quién? ¿Con qué pretesto? ¿Con qué medios?

Triste, y mas que triste, vergonzoso es decir, lo... Pero, ¿á qué señalar con el dedo los fautores de las desgracias que en esto, como en todo pesan sobre España? ¿No es muy sabido de todos que la propaganda de la impiedad no puede querer otras escuelas que las que forman una generacion *políloga* é incrédula? Pues entonces, ¡quién puede asombrarse de que ese aborto del abismo sea cruel, sea criminal! Su interes, ¿no es su única lógica? ¿Cómo, pues, formalizar controversia con sus acérrimos apologistas?

Dichosamente para este pais, parece que no se dilata ya el dia de su verdadera regeneracion. Ya publicamos en nuestro número del 25, con la mas sincera alegría, la restauracion de la disciplina del santo Concilio de Trento y el Concordato de 1851, sobre los estudios de los Seminarios conciliares.

La importancia de un asunto tan vital para la Iglesia merecia dedicarle algunas líneas mas que las dirigidas, en medio del mas natural alborozo, al ilustrado gobierno que reconoce la necesidad de asentar la justa y benéfica gobernacion del Estado sobre el respeto de los principios morales.

Por eso hemos juzgado oportuno hacer las anteriores indicaciones del derecho de la Iglesia en la enseñanza de las escuelas del Estado.

¿Con cuánta mas razon no le pertenecerá la formacion de los maestros de su doctrina, de los modelos de su virtud, en una palabra, la enseñanza del sacerdocio en los colegios conciliares?...

Otro dia nos volveremos á ocupar del asunto.

LA DEUDA FLOTANTE.

Nada nuevo viene á decirnos la esposicion del ministerio que precede al real decreto en que se fija en 640 millones de reales el límite de la Deuda flotante.

La Deuda flotante en España no representa lo que en todo pais bien regido quiere y debe significar. No la forma el desnivel accidental entre los ingresos y los gastos dentro del ejercicio del presupuesto, á cuya terminacion debiera desaparecer.

En España representa el déficit, el desnivel constante que existe entre el presupuesto de ingresos y el de gastos.

Por eso decimos que nada de nuevo nos cuenta el gobierno cuando nos revela que los 200 millones efectivos obtenidos por la subasta realizada en mayo último, no se le dió la aplicacion para que fue votada. Eso ya lo sabia el pais, que hartas pruebas tiene de los propósitos regeneradores de los que así han mandado, como no duda tampoco del destino que se habrá dado á lo que se haya cobrado por la salvadora desamortizacion, que no habrá sido ciertamente el que mentidamente se le daba en las leyes que al efecto se votaron.

Mucho nos agrada, por otra parte, la franqueza del gobierno al confesar el desnivel que hoy existe entre los gastos y los ingresos; pero no convenimos en la causa que le reconoce.

La índole de los recursos con que se dotó al Tesoro podia contribuir y contribuye indudablemente á formar una parte del desnivel; pero la causa esencial está, y por desgracia continuará, en lo que hemos dicho y repetimos con insistencia; se tienen dos, y se gastan cuatro, y esto es imposible continuarlo de una manera indefinida, constituyéndolo en sistema, sin dar completamente al traste con la fortuna pública.

Conocemos que hay circunstancias estraordinarias, de carácter eventual, que obligan á los gobiernos á salirse de los límites de los recursos ordinarios.

Esto lo comprendemos, y esto se halla previsto, y tiene fácil, hacedera y conveniente solucion.

Pero lo que constituye la especialidad de nuestro sistema ruinoso administrativo, es el constituir ese reconocido y confesado desnivel en el elemento constante del Tesoro, que mas tarde ó mas temprano ha de dar forzosamente un resultado desastroso y funesto.

Estamos muy acostumbrados á oir esos propósitos de equilibrar los presupuestos futuros.

Nos placen; pero tememos y recelamos que no pasarán de un buen deseo.

Por ahora lo que vamos apuntando son los recargos que al presupuesto de gastos se le van echando encima.

Las gracias que se dispensan y las que se reconocen;

Los aumentos en los sueldos y haberes de los funcionarios públicos;

El de la fuerza pública;

La reaparicion del Consejo Real;

Los 200 millones para la Deuda flotante del decreto que publicó la *Gaceta*, sin otros y otros que se entreven y esperan: graves, muy graves dificultades crearán al ministro para poder llegar á ese suspirado objeto de no gastar mas que lo que se tenga.

Nosotros no queremos con nuestros augurios ir á ennegrecer el cuadro de la situacion. Materia, y muy abundante, hay para ello.

Pero deseosos, como el que mas, de que el gobierno marche desembarazadamente á consolidar el órden y la tranquilidad, nos permitimos estas indicaciones, hijas de nuestros buenos deseos.

Si á la cuestion de subsistencias, á la crisis monetaria que embaraza á algunos gobiernos de Europa y puede hacerse sentir entre nosotros por la esportacion de numerario que ha de ocasionar la importacion de cereales y las ventas de títulos que se arrojan á nuestro mercado, viniera á agregarse un déficit creciente en el Tesoro, grandes, muy grandes perturbaciones podrian seguirse.

Para conjurarlas se necesita mucho tino, mucha prevision, y una gran abnegacion para rechazar las insaciables pretensiones de los que quieren que la influencia para sostener la situacion A ó B se compre á peso de oro.

Los decretos espedidos por el gobierno de S. M. derogando cuanto en el camino de la impiedad y de la herejía se hizo en estos dos últimos años, se reciben en todos los ángulos de la península con las mas señaladas muestras de satisfaccion.

Los consejeros de la Reina Isabel, al hacerse dignos intérpretes de su augusta y decidida voluntad, dan á cuestiones tan importantes el giro que la opinion de la nacion española desea.

Personas respetables por su virtud y religiosidad nos dirigen la siguiente manifestacion.

La Reina Isabel ha comprendido su alta y salvadora mision. La España espera de su augusta autoridad la reparacion de los infortunios que la han ocasionado los partidos.

Dice así:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»LORCA 19 de octubre.

»Muy señor mio: Al fin el cielo se ha dignado escuchar las humildes y fervientes plegarias que el sacerdocio elevara entre el vestíbulo y el altar, y enjugar el amargo y copioso llanto que derramara sobre el pavimento santo, repitiendo dia y noche aquellas sublimes palabras, únicas y esclusivas de la caridad evangélica: *Parce, Domine; parce, populo tuo.*

»Sí, Sr. Director; el magnánimo corazon de S. M. la Reina (Q. D. G.), escuchando la voz de la Religion, tan profundamente grabada en él, y tiernamente conmovido por las angustias, por las persecuciones y males sin cuento en que, corazones poco generosos y estraviados por las ilusiones de la ciencia carnal de una filosofía puramente impía y atea, sumieran á la sociedad y á la Iglesia, ha llevado la alegría, el entusiasmo y el placer mas estremados al de todos los verdaderos españoles, que jamás, nunca, ni por nada

han abjurado de su fe, de su Religion y de su patriotismo.

»El dia 13 de octubre de 1856 será para siempre un dia de veneranda memoria y de gratísimo recuerdo para todos los buenos; dia en que, despues de tantos y tantos malos, nebulosos y tristes, de vértigo y de confusion, en los que hemos visto enseñorearse la impiedad, la irreligion y el indiferentismo, hanse visto aparecer, cual astros refulgentes, los reales decretos de desamortizacion y rehabilitacion del Concordato, por los cuales se paga un justo homenaje á los mas sanos principios de derecho; de respeto é inviolabilidad á la propiedad; de fe religiosa pura é inalterable, á la par que de sumision profunda á la Iglesia, y un anatema á las ideas disolventes del infando socialismo.

»Felicitemos por ello á S. M.; demos plácemes mil á sus dignos consejeros, por cuyas venas circula todavía la sangre de los mas ilustres patricios, y no dejemos de bendecir un dia al Señor por haber hecho célebre el nombre de su Ungido, sin que jamás se aparte su alabanza de nuestros labios, porque ha empleado los sentimientos todos de su corazon para salvar á su pueblo. No cesemos asimismo de pedir á Dios se digne conceder su gracia para que se termine la obra de regeneracion que ha principiado.»

Nuestros lectores ya saben que *La Discusion* se tiene y pretende pasar por el órgano de la democracia; y que forma la base de sus pretensiones la impiedad, es cosa que está olvida la.

Proclamando la libertad en todo y para todo en sus teorías, es tiránica y opresora en las calles, y sus tendencias marcadas están en quererlo sujetar todo al crisol de la fuerza bruta y material.

Obedeciendo á estos instintos, y siguiendo el camino de perseguir á sangre y fuego á la Religion católica apostólica romana, se muestra disgustada, amostazada é irritada contra las manifestaciones católicas, de que va dando cuenta diariamente nuestro diario, de los que, protestando su fe, hacen público alarde de sus sentimientos religiosos, y ofrecen á la santidad de Pio IX la profesion sincera y espontánea de sumision y obediencia á la cabeza de la Iglesia.

Vean nuestros lectores cómo esplica su sentimiento de disgusto:

«*La Regeneracion*, en una advertencia, avisa, segun costumbre, á sus suscritores de haber recibido las protestaciones de fe de varios pueblos, cuyos nombres no se han visto en letras de molde hasta la ocasion presente.

»El medio que nuestro colega ha elegido para probar el espíritu católico en nuestro pais es un medio que no significa otra cosa mas que el deseo de los esponentes de que aparezca su nombre impreso. Este deseo, hijo de la vanidad característica de nuestro pueblo, es tan vivo y ardiente hoy en las gentes sencillas, que estamos seguros que si abriéramos una contra-protestacion en las columnas de nuestro diario, nos veríamos inundados de esposiciones.

»Entre tanto, nada nos parece mas propio para un asunto de vaudeville que *La Regeneracion* espendiendo patentes de fe católica.»

Una cosa observamos en nuestro colega, que ya se lo hemos hecho notar cuando tuvo por conveniente decirnos que éramos el eco de todos los curas y sacristanes; que descubrimos en sus ideas democráticas un sabor aristocrático, que dice mal con las aspiraciones espartanas.

Tuvimos por conveniente preguntarle si en sus registros, para ser admitidos como leales hijos de la democracia, era necesario calzar botas de charol y llevar guante blanco.

Deseábamos saber tambien si los areneros y gente sin calzones estaba escluida de su gremio popular.

A nada nos contesta.

Los amantes de la discusion la permiten solo para los suyos.

No nos parece mal.

Hoy ya tenemos que hay en su diccionario pueblos que se han visto en letras de molde, y otros que no han tenido esta fortuna.

Carísimo colega, ¿será necesario, en vuestro sistema, haber nacido en pueblos cuyos nombres hayan sido impresos, para tener derecho á eso que vosotros llamais emision libre del pensamiento?

Por lo demas, le rogamos que lea los números de nuestro diario de la época aciaga en que mandaban los constituyentes, y verá si habia la pretension que supone de verse en letras de molde en aquellos que por decir eran católicos se veian encausados y encarcelados, en nombre de la libertad, por supuesto; y sin embargo de esto acudian, como hoy acuden, á hacer pública ostentacion de su religiosidad contra las predicaciones impías y heréticas de los órganos de la democracia.

Nosotros, entre estos, comprendemos á *La Discusion*, á pesar de ignorar si arregló sus méritos con *La Soberanía*, que le negó este carácter.

Españoles, ya lo veis: la democracia pide la libertad de cultos con la persecucion de los católicos.

Para todo hay libertad en su escuela, menos para profesar la Religion de nuestros padres.

Las protestas de fe católica no le agradan.

Y no lleva á bien que las hagan los que viven en pueblos que hasta ahora no se han visto impresos.

Esta es la democracia española.

Pueblos, ya sabeis lo que ella os dará.

El congreso libre-cambista reunido en Bruselas ha nombrado, segun dijimos, al Sr. D. Alejandro Mon para constituir la comision española de la gran asociacion europea para el triunfo de la libertad comercial.

Bien, muy bien nos parece. Que la civilizacion progrese; que seamos ilustrados, y esta fuerza de conocimientos nos ponga en el caso de ser servidos, entregando á los ingleses el cuidado de vestirnos y calzarnos.

La libertad es fecunda en todo.

La libertad política ha producido inmensos bienes entre nosotros.

La libertad comercial cerrará nuestras fábricas y nuestros talleres.

La libertad religiosa acabará con nuestra unidad como nacion.

España gozará mucha libertad, de toda la libertad imaginable, y no podrá menos de bendecir á los hombres políticos que tantas Constituciones han redactado.

A los Boraos, etc., etc., que nos traigan al fin y al cabo la libertad de cultos.

Y á la comision que va á fundar en España para el triunfo de las ideas libre-cambistas D. Alejandro Mon, el pan y las telas á bajo precio.

Entonces ya podremos considerarnos felices y dichosos.

Tendremos ropas para vestirnos, y trigo para alimentarnos, todo muy barato.

Nos faltarán medios con que hacernos con todos estos inmensos bienes.

Pero nuestros innovadores ya inventarán algo para que circule el metálico.

En la desamortizacion y en el libre-cambio está el remedio heróico de nuestros males.

No podemos menos, atendidas las benévolas disposiciones del gobierno, de encarecer la necesidad de que se abran concursos en todas las diócesis para la provision de curatos y otros beneficios, á fin de que se puedan cumplir las cargas propias del ministerio sacerdotal.

Levantadas las injustas prohibiciones que la política progresista habia impuesto al ejercicio en las funciones episcopales, no dudamos que muy pronto veremos que se principia la restauracion de la Iglesia.

NUEVAS CONVERSIONES AL CATOLICISMO.

Entre las personas distinguidas que recientemente han entrado en el seno de la Iglesia católica, se cuenta á M. Clutron, arquitecto que ha presentado el mejor plano para la construccion de la iglesia de Nuestra Señora de la Treille, en Lille, en el concurso solemne abierto con este motivo.

M. Clutron ha sido preparado y bautizado por el sabio y virtuoso Dr. Manning, y le ha confirmado el 10 del corriente, al propio tiempo que á otros convertidos, S. E. el Cardenal Wisseman.

GRAVES, MUY GRAVES INCONSECUENCIAS DE «LA EPOCA.»

Hace muy pocos dias que nuestro colega vespertino, en un largo artículo que consagró á hablarnos detenida y detalladamente de la administracion del reino de Nápoles, despues de ofrecer y señalar con toda minuciosidad el estado de órden y de concierto que en todos los ramos se descubria, no dudó en afirmar «que el reino de Nápoles era el pais mejor gobernado de Europa.»

Y concluyó con hacer los mas sinceros votos «por que la fuerza de los occidentales no se sobrepusiera á la razon.»

Esto decia, esto sostenia, esto proclamaba *La Epoca* en su artículo sobre Nápoles del dia 24.

Pues bien: en su número de anoche hace alarde de sentimientos enteramente opuestos.

¿Qué es esto, armonizable colega?

¿A qué nos hemos de atener?

Dígalo, por Dios, de una vez, para que sepamos á qué atenernos.

De otra manera, nuestros gritos de dolor y de asombro no tendrán fin.

Y si se toma este trabajo, díganos qué quiere decir la preguntita con que termina su juicio crítico sobre nuestras apreciaciones; pero ¿qué seria de la reaccion el dia en que Luis Napoleon desapareciera del trono de Francia?

¿Quereis significar que despues de tan lamentable suceso la reaccion marcharia adelante?

¿Es que Napoleon da vida y alientos á la reaccion en Francia?

Para contestar es necesario primero entender las preguntas.

Caso de que llegue á emprenderse el aumento de la guardia civil, *La España* opina que su personal no debe bajar de 18,000 hombres. No sabemos si habrá algunos que consideren este número escesivo; pero nosotros diremos, de cualquier modo que sea, que la gendarmería francesa, cuyo personal ascendia hace 20 ó 30 años á 14.000 hombres, hoy asciende á 26,000; es decir, que la gendarmería del vecino imperio tiene casi triple fuerza que la guardia civil española; y sabido es que ni nuestras costumbres, ni la topografía y estension de nuestro territorio, justifican la enorme diferencia que acabamos de presentar. Es indispensable, si ha de haber seguridad en nuestros caminos, y si ha de moralizarse el pais, que las parejas de guardias civiles se vean por todas partes; que asomen lo mismo por una carretera general por donde pasan correos y diligencias, que por los caminos retirados y los caminos vecinales, por donde viaja el oscuro carretero y el pobre habitante de la campiña; de otro modo, nos esponemos á cometer la injusticia de atribuir á la negligencia de los guardias civiles lo que depende de la escasez del personal.

Tenemos entendido que despachos telegraficos recibidos ayer anuncian haberse comprado grandes partidas de trigos en Marsella con destino á España, y al precio de unos 64 rs. fanega. Las compras se hacen ascender á 100,000 fanegas. Evalúase en 10 rs. por fanega el costo de la traslacion de estos granos desde Marsella á Alicante y desde Alicante á Madrid por el ferro-carril.

Sobre esta cuestion de subsistencias, hé aqui lo que nos dice *El Parlamento* de ayer:

«Podemos asegurar que las autoridades locales, de acuerdo con el gobierno, han dispuesto la elaboracion de un pan de segunda clase, blanco, sano y nutritivo, que se espenderá á 16 cuartos: estará á la venta en diferentes puntos de la poblacion, y llevará marcado el precio, para que nadie pueda equivocarse.

»Satisfecha así la necesidad de las clases pobres, cesará la subvencion que se paga á los tahoneros, y el pan superior tomará gradualmente sus precios, que en breve deben moderarse, pues todas las tendencias son de baja.

»En el Pósito de Madrid entran todos los dias gruesas partidas de granos, y en el litoral se hacen frecuentes importaciones; de manera que la cuestion de subsistencias, que tan amenazadora se presentaba, tendrá en breve una solucion favorable.

»La diputacion provincial debe votar tambien uno de estos dias, á invitacion del celoso y entendido gobernador, un empréstito de seis millones, con aplicacion á caminos, y para que no falte el pan este invierno á los jornaleros.

»Felicitamos á tan dignas autoridades por las disposiciones que con tanto acierto han dictado, aliviando con ellas á las clases necesitadas de esta poblacion.»

Aun no se habrán olvidado nuestros lectores del Sr. Escosura, que fue ministro para servir á Espartero, y que murió cuando quiso atentar contra la vida de los periódicos católicos y de las principales y mas útiles asociaciones de caridad.

Pues bien: este celebérrimo patricio, abogado de las mas disolventes doctrinas en la Asamblea y acusador del ilustre Obispo de Osma, parece que actualmente se ocupa en escribir artículos del género rabioso en un diario de Paris, hablando mal de la Reina, de su augusto esposo y todo lo que mas ó menos intimamente está ligado con el trono y la dinastía regia.

El Occidente, respondiendo á estos artículos del Sr. Escosura, hace una biografía terrible de este hombre público. Lo presenta carlista en 1833; reaccionario en 1836 y 1840; unido al gabinete del Sr. Gonzalez Bravo en 1843, época en que el partido progresista recibió los mas terribles golpes; puritano en 1847; conspirador republicano en 1848; partidario de los ministerios de Bravo Murillo y del conde de San Luis en 1852 y 1854, y mas tarde adherido á la política del duque de la Victoria, hasta el punto de arrastrarle á su muerte y hundir al partido progresista de España.

Y lo peor del caso en la biografía, es que es verdad.

Leemos en uno de nuestros colegas:

«Parece que S. M. ha hecho vivas instancias al señor D. Martin de los Heros para que vuelva á encargarse de la intendencia de Palacio. Si consideraciones poderosas le impulsasen á perseverar en su resistencia, hemos oido que se suprimirá la intendencia, y que S. M. despachará directamente con los secretarios de la real casa.»

Se anuncia un gran movimiento en el alto personal de la direccion de loterías, en la junta de clases pasivas, en la de aranceles y en el de la secretaría de Hacienda.

Tambien hemos oido habrá algunos cambios mas en la secretaría de Gobernacion.

Varios diarios proponen como una medida útil en las presentes circunstancias que se rebajen los derechos que las harinas anglo-americanas satisfacen á su entrada en Cuba, lo cual hará que las de Castilla bajen de precio en la península.

Reproducimos con mucho gusto el siguiente párrafo de las *Hojas autógrafas*:

«La circunstancia de haberse dicho en la última real órden sobre Seminarios que las disposiciones que se restablecen pueden modificarse por comun acuerdo de España y la Santa Sede, ha hecho nacer sin duda la idea, emitida ya por algun periódico, de que el gobierno trata de la modificacion del Concordato vigente. Pero no sacamos nosotros esta consecuencia. Creemos que el Concordato será respetado en todas sus partes, si bien parece natural que, visto el deseo de Roma y España, de que no se promuevan por falsas interpretaciones futuros conflictos, se traben unánimemente en dar una aclaracion inconcusa á todos los estremos que el Concordato abraza, reparando hasta donde sea posible las brechas que hayan abierto sucesos irremediables por ya pasados.»

Para probar lo insuficiente de las dotaciones asignadas á los curatos rurales, un párroco muy digno, á la par que celoso y de grande austeridad, nos remite algunas notas, que prueban hasta la evidencia la imposibilidad de que los mas de ellos, atenidos á solo los recursos que perciben por el ejercicio de su ministerio, puedan sufragar las mas indispensables necesidades de la vida.

Dos mil doscientos reales no bastan, ni con mucho, á lo mas preciso solo para el individuo; y si se considera que un párroco rural es la Providencia en esas localidades que, apartadas de toda poblacion, y fuera de ellos no tienen otro auxilio y consuelo sus miserables moradores en sus dolencias y quebrantos, se evidencia que no pueden hacer lo que la caridad les manda y les ordena.

Y vamos á estamparlo tambien, porque deseamos que el gobierno de S. M., siguiendo los laudables propósitos que descubre de mejorar las condiciones amarguísimas de la mas respetable clase del clero, lo haga con conocimiento de causa, y creemos que estos datos han de dar la luz necesaria para remediar la suerte desgraciada que cabe á un gran número de ministros del Señor, siendo oportuno ahora, que

debe considerarse se llevará á efecto el arreglo parroquial.

Si las dotaciones se rebajan á los 2,200 reales marcados, cuando han desaparecido los censos y algunas pequeñas fincas cuyos réditos prestaban un auxilio á algunos, equivaldrá á decirles que ni confiesen, ni prediquen, ni se ocupen de otra cosa que de ver cómo satisfacen las indispensables necesidades de la existencia.

La asignacion menor no puede bajar de 3,300 reales, sin descuento de ningun género.

El que nos facilita los datos lo hace desde un punto del alto Aragon.

Debe esto tenerse en cuenta, pues hay muchas provincias en España en que la manutencion es mucho mas costosa.

Hay localidad que en las circunstancias actuales la fanega de trigo ha llegado á 112 rs.

¿Cómo vivirán estos desgraciados?

¿Qué limosnas podrán hacer?

¿Cómo acudir al socorro del hambriento y del necesitado?

Pormenores y apuros de una y de todas las abadías rurales de primera clase:

Costo de la manutencion de un párroco.

Pan 1 real diario.	365	
Vino ½.	182	17
Carne ½.	182	17
Aceite ½.	182	17
Un pequeño cerdo.	300	
Legumbres, arroz, patatas y otros pequeños artículos, á 20 rs. mensuales. . .	240	
Leña, 20 rs. al mes.	240	
Chocolate por la mañana y un huevo para cena, esclusos 55 dias de ayuno, ½ real.	155	
Ropa blanca, vestir y calzar, 1 real diario	365	
Salario de un sirviente.	160	
Su alimentacion, 2 rs. diarios.	730	
Enfermedades.	160	
Médico y cirujano, á 20 rs., y boticario 14 rs.	54	
Algun viaje (para cosas de su ministerio) á la capital.	60	
Libros, un periódico, cartas, etc.	160	
Conservacion y pequeños reparos de la casa y muebles.	160	
Manutencion de los clérigos en las confesiones y algun huésped.	200	
Tabaco.	60	
Manutencion de un caballo é imprevistos. .	300	
Total de gastos. . . .	4,256	17

Para hacer frente á estos tiene un cura rural, segun el Concordato:

Del Erario.	2,200	
Derechos de estola actuales, lo sumo. . .	300	
	2,500	
De consiguiente hay un déficit de. . .	1,756	17

Es decir, que aun quitando el gasto del sirviente, el del caballo y los huéspedes, todavía tiene un déficit de 366 rs., aumentado con la falta de pagas.

¿Y para los pobres? Les dirán: «Dios nos ampare, hermano.»

Esto no puede, no debe continuar.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 27.

EL CATOLICO dice que cuando la prensa religiosa aplaude las medidas reparadoras del gobierno, todos los periódicos liberales acusan á este de reaccionario y absolutista, y si tardan en elogiar alguna disposicion, salen al instante gritando:

«Hé ahí cómo la prensa que se dice religiosa corresponde á esos decretos favorables á la Iglesia: siga el gobierno por ese camino, y será correspondido con la mayor ingratitud.»

Nuestro apreciable colega aconseja al gobierno que desoiga á los amigos demasiado oficiosos y á sus declarados enemigos.

LA ESTRELLA reitera sus aplausos al gobierno de S. M. por los reales decretos reparadores que insertó la *Gaceta* del sábado.

EL LEON ESPAÑOL conoce, como nosotros indicamos ayer en nuestro artículo de fondo, que la Hacienda pública reclama perentoriamente la atencion del gobierno.

LA ESPERANZA se ocupa del artículo de *El Monitor* que ya conocen nuestros lectores, referente á lo que ha dado en llamarse cuestion de Nápoles.

Nuestro muy apreciable colega, con el buen criterio que siempre le guia, manifiesta que se equivoca mucho el gobierno francés si espera que las declaraciones de *El Monitor* han de atenuar la alarma producida en Europa por la injusta conducta de las potencias occidentales respecto á Nápoles.

«No ha pasado el lector de los primeros renglones del razonamiento ministerial, añade *La Esperanza*, cuando ya salta á sus ojos una reflexion, que no puede menos de prevenir invenciblemente su ánimo contra lo que se le va á decir. Ve por ellos que el punto de partida tomado por el espositor imperialista consiste en las resoluciones del congreso de Paris; y constándole, por otro lado, que la mayoría de los miembros de este congreso, es decir, Rusia, Prusia, Turquia y Austria, contradicen, ya esplícita, ya implícitamente, la interpretacion dada á esas resoluciones por la minoría; es decir, por la Inglaterra, la Francia, y, si se quiere, el Piamonte, naturalmente tiene que declarar desde luego falso ó erróneo el principal fundamento de la argumentacion.»

LA EPOCA, abrumada de originales de interes, retira todos sus artículos de fondo, y principalmente porque la política se halla en un período de cierta calma.

Nuestro colega ha trabajado mucho para conseguir la *union liberal*. Bueno es que descanse algunos dias para emprender con mayor vigor sus trabajos.

Si perdiese esas ilusiones nuestro estimado colega y emplease su bien cortada pluma en defender la *union monárquica* en vez de la liberal, ¡cuánto le habiamos de querer!

Y cuidado que nuestra amistad, aunque valga muy poco atendiendo solo á nuestras insignificantes personas, traeria la de algunos millones de españoles, cuyos principios, aunque humildemente, defendemos y representamos.

LA IBERIA no ha llegado á nuestra redaccion.

Idem del 28.

LA ESPAÑA, inspirada por su amor patrio y monárquico, califica segun merece la conducta del ex-ministro Sr. Escosura en el estranjero, cuya prensa le sirve para sus desahogos *liberales*.

Concluye nuestro apreciable colega con estas dignas y notables palabras:

«El mas grave compromiso que quebranta el señor Escosura es el que tiene, como todo español, con S. M. la Reina, que le ha colmado de honores. Nosotros, para escribir de tal manera, si de una accion semejante fuésemos capaces, renunciariamos para siempre á cruzar nuestro pecho con las bandas que acaso ostentara en el estranjero el Sr. Escosura. Para calumniar hasta las intenciones de la Reina es preciso renegar de la condicion de caballero español.»

Trae tambien *La España* un buen artículo sobre la cuestion de Nápoles, que quisiéramos reproducir íntegro; pero no permitiéndolo la abundancia de materiales, copiamos el primer párrafo.

Es como sigue:

«La idea de la justicia y el sentimiento de equidad y rectitud han desaparecido de Europa, si hemos de juzgar por la actitud hostil en que dos poderosas naciones se han colocado respecto del reino de las Dos-Sicilias. No estrañamos esto, sin embargo, en la Gran-Bretaña, cuya diplomacia se ha distinguido siempre en los paises débiles por lo emprendedora y lo aventurera, por lo aficionada á ruidos y altercados, de que mas de una vez, por cierto, ha debido arrepentirse. Donde nuestra estrañeza no encuentra ninguna esplicacion satisfactoria es en el vecino imperio, regido por un hombre de altas cualidades, prudente, previsor, político en grande escala, y, sobretodo, enemigo de las revoluciones, y azote de los revolucionarios, que son los que en último término ganarian en Nápoles si por desgracia llegara el Rey Fernando á ser vencido.»

EL CRITERIO dice que el gobierno aclare el real decreto que suspende los efectos de la llamada ley de desamortizacion, porque dice que están alarmados los *propietarios*.

EL PARLAMENTO se ocupa tambien de *los manifiestos* del Sr. Escosura en la prensa estranjera, diciendo que es el primer español que aspira á rivalizar con el insolente lenguaje de los enemigos de nuestra patria. Un español que ha sido militar, oficial de secretaría, jefe político, subsecretario, ministro y gentil hombre de S. M., á quien ultraja, cuando esa augusta señora, despues de haberle colmado de inmerecidos favores, acaba de conceder una amnistía que á él comprende.

EL OCCIDENTE cree asegurado ya el triunfo del partido conservador, y reducidos á la impotencia mas absoluta todos los elementos de mala ley que se han puesto en juego para prolongar el anterior estado de perturbacion crónica.

Aconseja con este motivo á los hombres de ideas de órden recobren su ascendiente sobre los revoltosos, y que el partido moderado consolide su superioridad sobre los que injusta y violentamente le vejaron.

Sentimos tener que decir á nuestro estimado colega que, si bien es verdad hay necesidad, y deber sagrado y conveniente, en que todos los hombres de órden se aperciban y agrupen para que no vuelva el imperio de los revoltosos, esto no se consigue invocando la escelencia de las doctrinas del partido moderado.

No amargue, por Dios, el placer que ha recibido el pais con las disposiciones reparadoras del nuevo gobierno, que aquel considera como emanadas de la voluntad del trono, secundada por sus monárquicos ministros.

Si *El Occidente* y sus amigos solamente se proponen el triunfo de un partido para satisfaccion de su amor propio, los hombres de órden, monárquicos y religiosos que hoy aplauden y se agrupan, irán abandonando al estado mayor que cada capital de provincia tiene, y volverá un año 54, con peores consecuencias.

EL CLAMOR PÚBLICO se pronuncia contra los Seminarios conciliares.

No es estraño: como casas de educacion, ninguna puede aventajar á los cuerpos de guardia de la benemérita.

Esos lugares son un poderoso auxilio para acabar de perfeccionarse en las lecciones dadas en las Universidades por profesores del género de los que han lucido en la Asamblea Constituyente.

LA DISCUSION recuerda que *El Parlamento* no há mucho tiempo decia que «el Tesoro no necesita de los productos de la desamortizacion para cubrir desahogadamente sus obligaciones;» y dice que, habiendo subido al ministerio de Hacienda el Sr. Barzanallana, director que era de dicho periódico, y tan interesado en demostrar la verdad de su aserto, ha tenido que confesar á los pocos dias el de *La Discusion*, segun el decreto sobre el aumento de la Deuda flotante.

Nosotros quisiéramos decir algo; pero tememos se deslice la pluma. Ya conocen nuestros lectores cuán inflexibles son nuestros principios...

EL DIARIO ESPAÑOL ha sido recogido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 28.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de administracion.—Negociado 4.°

A fin de prevenir las dudas y consultas que en materia de quintas puedan ocurrir con motivo del establecimiento del régimen administrativo decretado en virtud de la ley de 1.° de enero de 1845, y de evitar el consiguiente entorpecimiento en las operaciones relativas á un ramo tan importante del servicio publico, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª La intervencion de las diputaciones provinciales en materia de quintas se ajustará á lo determinado en los párrafos segundo y tercero, art. 55 de la ley orgánica de 8 de enero de 1845, y á las demas disposiciones destinadas á desenvolver y regular el ejercicio de las facultades que en dichos párrafos se les confieren.

2.° Los consejos provinciales, restablecidos por real decreto de 16 del corriente, entrarán desde luego en el ejercicio de las restantes atribuciones que, con arreglo á la ley de reemplazos publicada en 30 de enero último, correspondian á las diputaciones provinciales.

3.ª En las provincias donde no esté nombrado y y funcionando el consejo provincial definitivo, los consejeros provinciales interinos, elegidos con arreglo á la prevencion 4.ª de la circular espedida el 18 del corriente, despacharán los negocios de quintas que sean de su competencia.

4.ª Los gobernadores dictarán las providencias que dentro de sus atribuciones estimen oportunas para el mejor y mas exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta circular, cuidando siempre de conciliar la rapidez del servicio con el respeto y miramientos debidos á los intereses particulares.

De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1856.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Illmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la consulta hecha por esa direccion, manifestando que por consecuencia del fallecimiento del administrador principal de loterías de Badajoz, el gobernador de la provincia nombró, para servir interinamente el espresado destino, al tesorero en comision del mismo punto, D. Ramon Lopez Vega, oficial segundo de la administracion de Hacienda pública de dicha capital, y que desde la primera cuenta que rindió el interesado le habia ocurrido á ese centro directivo la duda respecto del abono que deberia hacérsele, puesto que de una parte la ley de 9 de julio de 1855 prescribe que no se acumulen dos sueldos ó comisiones en un individuo, y de otra no le parecia equitativo que al empleado que merece la confianza de la autoridad y que presta un gran servicio al Estado se le perjudicara en los gastos que indispensablemente le ha de ocasionar el sostenimiento de una administracion de loterías: relacionando, para fundar esa direccion su parecer, como antecedentes propios de la materia, primero la real órden de 23 de setiembre de 1838, que disponia que cuando hubiese necesidad de echar mano de los empleados en activo servicio de la renta para el desempeño interino de alguna administracion, se les abonara ademas del sueldo de sus respectivos destinos efectivos el importe de los gastos de alquiler de casa, alumbrado y escritorio, ó la mitad del tanto de comision; y segundo, el art. 37 del real decreto de 18 de junio de 1852, preventivo de que los empleados de residencia fija que sin salir de ella fuesen nombrados para servir en comision otro destino de sueldo superior, disfrutasen de este durante su desempeño:

Visto lo informado posteriormente por esa misma oficina general con motivo de la instancia del referido D. Ramon Lopez Vega, en solicitud de que se le permita datarse en sus cuentas por completo del importe de la comision correspondiente á la recaudacion verificada en dicha administracion de loterías, citando en su apoyo la parte legislativa que en su concepto le favorecia, pero que esa direccion con la de contabilidad, á quien se ha oido sobre el particular, reconocen no es aplicable: primero, porque la real órden de 23 de setiembre de 1838 no está vigente despues de otras posteriores resoluciones; segundo, porque la ley de 9 de julio de 1855 prohibe espresamente toda acumulacion de sueldo ó haberes de los fondos públicos, sin mas escepcion que la de aquellos empleados que desempeñen á la vez dos destinos, uno de ellos profesional de nombramiento cualquiera de los cuerpos colegisladores, obtenido en virtud de oposicion; tercero, porque la ley de 21 de diciembre siguiente, aclaratoria de aquella, concedió la acumulacion de haberes pasivos con los premios, remuneraciones ó asignaciones que correspondiesen en determinados casos, y los de activo servicio con los premios, remuneraciones ó indemnizaciones que les conceda la ley de presupuestos, ó con lo que el gobierno estime justo retribuirle por los servicios especiales y estraordinarios que prestasen, pero dándose cuenta á las Cortes de las concesiones de esta clase que se hiciesen por los ministros:

Visto que dentro de la legislacion vigente se encuentra el citado art. 37 del real decreto de 18 de junio de 1852, y el 38 del mismo, que ordena que cuando los empleados sean elegidos para servir en comision destinos que se hallen fuera de su residencia fija, han de gozar desde el dia de su salida hasta el de su regreso, ámbos inclusives, el sueldo de su propio empleo y una cuarta parte mas, y que si la comision no fuese para punto determinado, ó exigiese un largo viaje, cuyos gastos no puedan cubrirse con dicha asignacion, debe señalarsele de real órden la cantidad que por indemnizacion haya de satisfacerse, y que en ningun caso ha de abonarse aumento de sueldo por comisiones que no se hallen espresamente autorizadas por reales órdenes:

Visto que, segun el referido art. 37, debiera optar el interesado entre el sueldo de tesorero y la comision de administrador de loterías, pero que este último cargo le habrá originado gastos de que debe remunerársele de algun modo, y que sin duda por esta razon recayó para casos análogos la indicada real órden de 23 de setiembre de 1838:

Y considerando que es conveniente al mejor servicio adoptar una medida que, sin quebrantar los preceptos de la ley, ponga en armonía los intereses de la Hacienda pública con los de sus empleados, S. M., de conformidad con lo propuesto por esa direccion general y la de contabilidad, se ha dignado mandar que en lo sucesivo no se acumule el cargo de administrador de loterías con otro destino del Estado; pero que á los interesados que en casos muy estraordinarios los reunan, se les abone, ademas de su sueldo, la mitad de la comision que produzca la administracion que interinamente despache, segun tendrá efecto para con el D. Ramon Lopez Vega, para remuneracion de los gastos que se les originen, con cargo al artículo á que estuviese consignado el pago de las comisiones de loterías.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1856.—Barzanallana.—Señor director general de loterías, casas de monedas y minas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nápoles 14 de octubre.—No se considera entre nuestros diplomáticos el rompimiento oficial con las dos potencias occidentales como un asunto muy formal. El Rey Fernando y su corte miran la retirada de los

embajadores sin la aparicion de las escuadras como un nuevo término concedido por Francia é Inglaterra, y que permite llegar á una solucion que moderará las susceptibilidades de las partes interesadas. Se cree aquí no tener otro fin que prepararse para una retirada honrosa. Si nuestros informes no nos engañan, Francia se satisfará con gracias otorgadas á algunos sentenciados, y reformas que se limita á aconsejar al Rey de Nápoles, dejando entera libertad para ponerlas en ejecucion. Ignoramos hasta qué punto se satisfará Inglaterra de esta solucion; pero es lo cierto que las demas potencias se satisfacen. M. Brennier y el general Martini están mucho mas conformes de lo que se cree acerca del asunto de Nápoles. M. Kakoschiné, enviado de Rusia, que se ha pronunciado con mucha energía en contra de la política de las potencias occidentales, se halla notablemente moderado. Los despachos del marques de Antonini son tambien muy favorables, y se felicita en todos ellos de las disposiciones conciliadoras del gabinete de las Tullerías.

—*Id. id.*—Se atribuye al Rey la siguiente contestacion que ha dado a uno de los embajadores de las potencias occidentales:

«Cuando yo quiera conceder una amnistía, no lo haré por la honra y ventaja de los estranjeros, sino por la seguridad de mi corona.»

—*Berlin 19 de octubre.*—La cuestion de las conferencias de Paris no está completamente resuelta. Mientras que Rusia y Austria se esfuerzan en provocar la inmediata reunion del congreso, Inglaterra no se halla muy conforme en renovar de aquí adelante discusiones diplomáticas. Este proyecto fue presentado por el gabinete de San-Petersburgo cuando las dificultades suscitadas á propósito de Bolgrad sobrevinieron, y ha insistido en la realizacion cuando se han acumulado otras dificultades. El asunto oriental será, pues, el principal objeto de la reunion del congreso.

—Continúan los diarios ingleses en sus apreciaciones acerca de la nota de *El Monitor* sobre los asuntos de Nápoles. *El Morning-Post* publica un largo articulo sobre el particular, que es una paráfrasis un poco viva de la espresada nota.

—*El Norte* de Bruselas aprecia la nota de *El Monitor* de la manera siguiente:

«Nos será lícito recordar que *El Norte* ha sostenido siempre que el rompimiento de relaciones entre Nápoles y los gabinetes de Paris y de Lóndres no llegaria hasta la hostilidad, y que en los momentos mismos en que se anunciaba la partida de las flotas deciamos todavía, cuando se consideraba la paz rota ya para lo sucesivo, que solo habria un hecho diplomático, y no en manera alguna una intervencion armada. Habiendo aparecido la nota de *El Monitor*, y trascurrido ya un primer período de previsiones, vamos á discurrir acerca de lo que puede esperarse ó temerse de la nueva situacion que acaba de ser creada.

»Creemos que si de fuera no se suscita en Nápoles un movimiento popular y revolucionario, no se alterará el órden público en la capital de las Dos-Sicilias; creemos que si el Rey de Nápoles ha contestado con una altanería, que sin duda en su mente solo era dignidad, á las notas de las potencias estranjeras que consideraba como una intervencion en los asuntos de su reino, S. M. no desconocerá que hay mejoras útiles, progresos verdaderos, que deben introducirse en la administracion de la nacion que gobierna.

»Es imposible negar que no hay soberano alguno que acepte con gratitud y serena satisfaccion, por parte de gobiernos estranjeros, consejos que no haya solicitado. Comprendemos perfectamente que el Rey de Nápoles haya protestado contra lo que consideraba como un atentado á su soberanía; pero no comprenderíamos tan bien que, despues de una protesta absoluta hasta el estremo de ser ofensiva, segun parece, se negase á reconocer que hay algo que hacer por la nacion cuyos destinos le ha confiado la Providencia, y que no debe estar privada del beneficio de las mejoras materiales ó morales únicamente porque dos potencias hayan insistido en demostrar su urgencia.

»Esperamos ver aparecer un manifiesto del Rey de Nápoles, que no solo ha de producir escelente efecto en sus Estados, sino tambien en otras partes.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Narciso, Obispo, y Santa Eusebia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá un escelente orador, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Felipe Velazquez, novena, gozos y reserva.

En las Descalzas Reales será el segundo dia del triduo á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde los ejercicios acostumbrados. Estará patente todo el dia el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Luis continúa la novena en sufragio de las almas del Purgatorio. Al anochecer se rezará la estacion, rosario, meditacion, sermon y responso, cantado por un coro de escogidas voces.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10 c. d.
Títulos diferidos, 25 d.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 14 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 68 1/2 á 90	rs. vn.
Cebada	de 47 1/2 á 51	
Algarroba	de 46 1/2 á 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	41 á 42	16 á 18
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	6 á 7 1/2	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		15 á 19

BOLETIN DE NOTICIAS.

Zamora 23.—La cuestion de subsistencias está llamando la atencion del público, y el ayuntamiento de esta ciudad y diputacion provincial, presidida por el digno brigadier comandante general de esta provincia, D. Luis Lenú, está adoptando varias medidas para conjurar la tempestad que amenaza la estraordinaria subida que han tenido los granos. Entre otras, saber las existencias que hay de trigo en esta ciudad, y ademas los tenedores han ofrecido ponerlo á disposicion del ayuntamiento, y no venderlo para fuera. Con esto, y con la suscricion voluntaria que se está haciendo, y que todos á porfía corresponden con lo que pueden, tenemos esperanzas de que se atienda á dar jornales y rebajar el precio del pan á los pobres, y ademas, con la energía y decision del señor comandante general, del gobernador interino, D. Nicolás Moral (hoy secretario), y de la diputacion, ayuntamiento y muchos particulares, no dudamos que en esta se mantendrá el orden y obediencia al gobierno de S. M.

El temporal sigue bueno, y la sementera se hace en escelente sazon; por lo que hace a la cosecha de vino, ha sido buena para algunos, y mala para otros, que han tenido la desgracia de haber tenido invadidas las viñas del *oidium*.

—Estamos completamente de acuerdo con las siguientes líneas que se leen en *La España*:

«Es digno de llamar la atencion el escesivo coste del franqueo de los periódicos que se envian al estranjero. Cuesta casi tanto (12 mrs. cada número) el franquearlos como el franquear las cartas, y solo llevan á estas la ventaja de que se pierden mas.

»Esperamos que se tomará una medida acerca de este punto, y se libertará á la prensa de tan insoportable carga.»

—La empresa del ferro-carril de Valencia á Almansa va a contratar un empréstito de 10 millones de reales. La inversion de este empréstito debe consagrarse naturalmente á la impulsion de los trabajos de Almansa á Játiva, cuya conclusion es tan importante al pais, puesto que estan destinados á enlazar á Madrid con el puerto de Valencia.

—La iglesia de San Gil, en Molina, ha sido robada pocos dias há, desapareciendo de ella siete patenas, tres cálices y otras alhajas de valor. El mismo sacrílego atentado se ha cometido en la de San Juan de Valladolid, llevándose los ladrones el copon y otras alhajas.

—Desde el lúnes se espende pan de segunda clase de escelente calidad, al precio de diez y seis cuartos. El trigo abunda en el mercado, tanto, que sobraron mas de 600 fanegas que no hallaron compradores, á pesar de que los acopios hechos por el ayuntamiento permiten vender la fanega á 74 rs.

—El general Blaser vendrá á Madrid en noviembre.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes.

70—3—67—71—58.

El premio de 2,500 rs. concedido en cada estraccion á las huérfanas de militares, etc. etc., ha cabido en suerte á doña Marcelina Echevarría.

—Una de las medidas que, segun se nos asegura, se propone adoptar sin demora el señor ministro de Gracia y Justicia, es el restablecimiento de las secretarías de las Audiencias territoriales, servidas por letrados, segun se dispuso en tiempo del señor marques de Gerona.

—En primeros del próximo noviembre se inaugurarán las obras del ferro-carril de Sevilla á Cádiz, comenzando por Utrera.

—Las obras para la colocacion de la tubería para la reparticion de aguas en Madrid continúan con actividad. En el próximo mes de febrero se verificará probablemente la subasta de otra parte de la tubería necesaria.

—Circo de Paul.—Muy animado estuvo anteanoche este salon de espectáculos. Mad. Labarrere, domadora de fieras, aparece en medio de su tribu selvática, y es notable su dominio y la gran serenidad con que se familiariza con tan gran número de fieras.

Efectivamente, es muy curioso ver á una jóven encerrada en una jaula con un leon, dos leonas, dos pumas, una pantera, un oso negro y una hiena, recibiendo demostraciones de sumision de estos animalitos.

Mad. Labarrere reparte latigazos á sus huéspedes, se acuesta sobre las leonas y el leon, les abre la boca, y les muerde la lengua, y todo esto impunemente.

Con el oso se distrae hasta el punto de consentir que la abrace por la cintura.

Mas considerada hácia la hiena, la pantera y las pumas, las castiga, sin embargo, dominándolas por completo.

Creemos que el arrojo de la domadora merece ir al circo de Paul.

Por otra parte, los hermanos Braquet entretienen al público con sorprendentes ejercicios, donde se admira la habilidad unida á las grandes fuerzas musculares.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una aventura de Tirso.—Un anuncio en el Diario.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Trapero de Madrid.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes de la corona.*
CIRCO DE PAUL.—A las ocho.—Habrá una escogida funcion, ejecutada por Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, alternando con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Berna 22 de octubre.—Por consecuencia de los esfuerzos de la diplomacia se ponen en libertad los prisioneros.

El consejo federal se manifiesta dispuesto á proponer á la asamblea federal una completa amnistía, á condicion de que la Prusia reconozca la independencia del canton.

El consejo federal tiene empeño en ser representado en las conferencias de Paris.

Se están haciendo preparativos militares.

—Nada adelantan las noticias de Nápoles.

El Pais y el *Diario de los Debates* dicen que el gobierno napolitano ha ordenado á sus representantes en Paris y Lóndres que no dejen sus puestos mientras no les den sus pasaportes.

—En las regiones oficiales de Lóndres se habla de un manifiesto que esperan del Rey de las Dos-Sicilias.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,50.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Españoles.—3 por 100 esterior, 38 3/8.
Consolidados, de 92 1/4 a 92 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 27 de octubre de 1856.—La Correspondencia austriaca del 26 desmiente la noticia sobre que protestaba Turquía contra la ocupacion austriaca de los Principados.

Ha habido en Egipto un terremoto terrible, que ha causado bastantes daños.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 3

NUM. 479 Madrid, miércoles 29 de octubre de 1856. AÑO [illegible]

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos ante que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, num. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Para facilitar á los que no quieran continuar siendo suscritores el poner en conocimiento de la administracion su resolucion, les advertimos que lo conseguirán devolviendo el número sin abrirlo, y poniendo en la faja: Se devuelve por no quererlo recibir. *Esto les dará la seguridad que desean, pues que las administraciones de correos devuelven los números que no quieren recibir los suscritores.*

CUESTION RELIGIOSA.

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las del clero de Miguelturra, el clero y la inmensa mayoría de la ciudad de Alcalá la Real y de las monjas de la Encarnacion y Trinidad, el clero y pueblo todo de Os de Balaguer. (El suscritor que nos la remite nos dice que todos los vecinos volaban á una á poner sus firmas al pie de la protesta; el original de esta esposicion, nos indica en una nota el respetabilísimo señor cura párroco, D. José Blanch, queda archivado en la parroquia, para memoria y ejemplo de los venideros.)

Los pueblos de Bernedo (Logroño), San Tervas de Campos, la ciudad de Corella, Quel (Logroño), Santa Fe (Granada), la Foz de Calanda, Fresnedilla, Villalobar de Rioja, Lopera, Membrio del Priorato, Losacio (Zamora), Aramendia, Muneta, Galdeano, Artavia, Echavarry, Amillano, Larrion, Eulz, comprendidos en el valle de Allin (Navarra); Iglesuela del Cid, Fortanete, La Cañada, Tronchon, arzobispado de Zaragoza, con todo su clero secular y regular, Murillo el Cuende (Navarra), Espinardo, la comunidad de Franciscas Concepcionistas de Santa Ursula de Alcalá de Henares.

POLITICA.

LA PROPIEDAD.

Hoy, que aun se agita en la esfera de la controversia periodística la bondad de la desamortizacion, creemos hacer un servicio á las ideas que en esta materia hemos emitido, reproduciendo el luminoso y razonadísimo discurso que pronunció en la Junta general de Agricultura nuestro ilustrado amigo el Sr. D. José Soto, á quien ya conocen nuestros lectores como anotador de la *Economía política cristiana* de Villeneuve.

Son imponderables, por su exactitud y profundidad, las doctrinas que el Sr. Soto establece en su inspirada y notable peroracion, por lo que recomendamos eficazmente su lectura.

¡Ojalá pudieran consagrarles algunos momentos los hombres que están llamados á resolver sobre los efectos del decreto suspendiendo la ley desamortizadora!!

¡Ojalá llegaran á fijar su atencion las observaciones del estadista estudioso y esperimentado!!

«Dos palabras, señores; dos palabras; no para convencer ni persuadir, que esto seria superior á mis fuerzas. Seria tal vez imposible, que en este asunto todos tienen ya su idea fija; todos saben ya lo que han de votar. Mi deseo, mi único deseo es que quede consignada mi opinion en una materia tan vital para los pueblos. La cuestion era muy inocente, muy inofensiva, cual la habia presentado el gobierno; pero se ha adulterado, como ya ha advertido el Sr. Ballesteros, y colocada en ese estado, yo la acometeré de frente; no rehuiré la lid.

»¿Han de venderse los bienes de propios y comunes? Tal es la cuestion actual. ¿Han de venderse? Sí, dicen algunos señores; no, dice la mayoría de la comision, ó sea que esto nada importa, esa parte de comision que preside el Sr. Ballesteros; y no, digo yo tambien. Lo que se tiene por verdad, señores, debe decirse en alta voz y con la cabeza levantada. Ha llegado el tiempo, como decia Ciceron, de que cada uno lleve en la frente lo que piensa sobre la república.

»¿Qué se dice, qué se puede decir contra este dictámen? ¡Cosa estraña! Tanto ardor para privar á los pueblos de sus bienes, tanto ardor para defender la enajenacion, y se olvida ó se desdeña el principal argumento. Yo lo diré; yo diré lo que debieran haber dicho esos señores: hay un gran principio político, que aconseja á todo gobierno multiplicar el número de propietarios territoriales, porque estos son los mas ligados con la patria, los mas interesados en la estabilidad y bondad del gobierno, los mas amigos de la paz, del órden y de las leyes, los mayores enemigos del desórden en todos los ramos de la administracion, de los trastornos y revueltas. Muy bien; estoy conforme; profeso este mismo principio; deseo que se conmueva y fomente; pero ¿cómo? Por medios legítimos, protegiendo y respetando la propiedad; la propiedad, señores, que es el quicio y el pedestal del órden social. La propiedad de los pueblos... dicen esos señores... sí, la propiedad de los pueblos es para mi tan respetable, tan sagrada como la propiedad particular.

»No hay que escandalizarse, señores; esto ha sido siempre verdad para todos los jurisconsultos, y esta verdad solo podia revocarse en duda en nuestros dias. Solo en nuestros dias, que son dias de perturbacion moral, de behetría, de confusion, de vértigo; solo ahora podia revocarse en duda esa verdad. Esa propiedad no merece este gran nombre, decia ayer el Sr. Colmeiro; es un mero usufructo: no hay mas propiedad que la individual, decia el Sr. Zafra; solo falta un tercero que diga: no hay propiedad; todo es usurpacion; y si prevalecen esas ideas, esa filosofía, como dice el Sr. Zafra, yo le aseguro que no gozará en paz de su propiedad individual, y que ha de llegar un tercero, un filósofo que le diga: *Fuera de aquí, que yo tambien he de tener parte á buenas ó á malas en el banquete social.* Jovellanos, señores, que es el nombre que se invoca para cohonestar esa enajenacion, no pensaba así. La propiedad de los concejos era á sus ojos tan sagrada, como la particular; era mas recomendable. Ahora todo ha cambiado.

»Yo pondré el dedo sobre la llaga. Yo demostraré que el abismo conduce á otro abismo. Siempre me ha parecido un error, y un error de gravísima trascendencia, esa division que se hace entre una y otra propiedad. ¿Cómo se quiere que se respete la particular si se viola la colectiva? Yo veo, señores, que, proclamada esa doctrina, nadie se contiene dentro de estos confines; yo veo que nunca se respetará la propiedad particular si se autoriza la violacion de la colectiva; yo lo veo esto todos los dias; veo, para citar un ejemplo, veo que se quieren hacer carreteras, y lo celebro cual nadie; sé que por la ley debe indemnizarse á los propietarios cuyas tierras se ocupen; sé que la ley prescribe la prévia indemnizacion; pero ¿se cumple con la ley? ¿Se indemniza á los propietarios? No, señores; no se indemniza. Yo lo sé de una manera indudable; no se indemniza.

»¿Cuál puede ser la causa de esta rebelion contra la ley, de esa violacion de la propiedad, que es el cimiento y la cima del órden social, y el mayor aliciente para el trabajo; de la violacion de ese derecho mas necesario, mas respetable, en frase de J. J. Rousseau, que la misma libertad? Esta pregunta, señores, me la he hecho varias veces á mí mismo, y no he encontrado otra solucion que el poco respeto, que la violacion de la propiedad colectiva, que el haberse difundido esas disolventes ideas, que el habernos avezado á esa infraccion. El respeto, dice Smith, que en Inglaterra se tiene al derecho de propiedad, ha dispensado mayores bienes que mal han causado todos los abusos, todas las demasías del gobierno. ¿Quereis hacer en el mundo político un papel brillante? Pues respetad la propiedad. Ni un suelo feraz, ni un buen clima, ni grandes talentos evitarán jamás á un pueblo el embrutecimiento y la pobreza, si por desgracia la propiedad no es respetada. Esta falta de respeto es la mayor calamidad que un pueblo puede sufrir. Así se esplica, de acuerdo con todos los sabios, nuestro célebre economista D. Alvaro Florez Estrada.

»Así pienso yo, señores, sin distincion de propiedades, respetando á la par la particular y la de los pueblos. Sin ese respeto me parece imposible la riqueza, imposible que florezca la agricultura, que es el fin y el blanco á que todos aspiramos. Estos cánones, señores, de la ciencia económica, comprobados con la historia de todos los pueblos, han dado márgen á este artículo que vemos en todas las constituciones modernas, declarando que la propiedad es sagrada. Pero es tal, señores, la inconsecuencia de los hombres, que los principios, ese númen tutelar, ese áncora de los pueblos, se violan mas *cuanto mas se invocan.* La propiedad, señores, es muy delicada; es como la independencia en las naciones, como el honor en los hombres, como el pudor en las mujeres: un soplo la empaña... Su violacion, señores, conduce... no lo quiero decir; no es necesario: todos me habreis comprendido.

»Prosperidad de la agricultura: este es el Aquiles de los amigos de la venta. Dícese que, entregado todo al interes individual, ha de prosperar nuestra agricultura, y ha de convertirse nuestro pais en un Eden. Dícese que este milagro solo puede realizarlo el interes individual, que es (pudiérais añadir con Say) el mas sabio de los maestros; pero yo digo y diré que así se encrudecerá la suerte de los pueblos; que así se concentrará la riqueza; que así se monopolizará; que así se derramará entre nosotros una llaga, un cáncer que todavía no conocemos; quiero decir, ese horrendo pauperismo, que, aun visto de lejos, nos tiene alarmados.

»¿Quereis, señores, que nuestros pequeños labradores se conviertan, no en propietarios, como nos ha dicho el Sr. Salido, sino en *proletarios*? Pedid al gobierno que se vendan las tierras concejiles: despojadles de esos derechos colectivos que en ellas tienen. ¿Quereis que nuestra patria no sufra esos males que hoy aquejan á otros paises? Respetad la propiedad, hoy mas que nunca el *palladium* de la libertad. No recurrais, para violarla, á subterfugios indignos del publicista.

»Sea cual fuere la forma que la ley señale para el ejercicio de la propiedad, su esencia es siempre la misma. No invoqueis, para derribar esta doctrina, que es la doctrina de los siglos, el ejemplo de dias turbulentos. ¿No nos ha enseñado bastante la esperiencia? ¿No habeis visto que, enajenados muchos de esos bienes durante la guerra civil, en vez de mejorar la situacion de los pueblos, se ha envenenado en alto grado? Sí; la suerte de los pueblos se ha escandecido en alto grado. ¿No habeis oido alguna vez los clamores de nuestros labradores por verse privados de sus antiguos recursos? Yo los he oido varias veces, y tambien los ha oido el Sr. Ballesteros, ese respetable varon, cuya administracion será siempre grata á los buenos españoles. Yo lo he oido *general*, cuando alguna vez se ha mandado esa venta: y eso, ¿qué prueba? ¿Qué significa? Que la generalidad la reputa por mala. No desoigamos, señores, estos votos; que no salga de nuestros labios tan fatídico consejo; que no caigan sobre nosotros las maldiciones de los labradores.

»Quiero citaros una autoridad respetable; á un amigo ilustrado de la agricultura, Walter-Scott; á ese célebre escritor que ha embelesado al universo con las producciones de una imaginacion poética, rica y fecunda, y cuyo genio patriótico sabia abarcar tan bien las materias positivas y severas. Oid lo que escribia hace pocos años:

»A la division de las fincas comunales ha se»guido casi en todas partes la final estincion de »los pequeños labradores, hase reunido en una »sola un gran número de haciendas, y el pequeño arrendatario hase trasformado en tejedor, ó »si continúa viviendo en su antigua habitacion, »languidece como un simple jornalero en el suelo »mismo que habia tenido arrendado antes de ese »estado de cosas. Todo aldeano gozaba de cier»tos derechos comunes, como, por ejemplo, el »de mantener una vaca, un cerdo, unos gansos »en tierras concejiles; y muchos de ellos tenian »sus pequeñas heredades, con que mantener es»te ganado durante el invierno.

»No se repartieron las suertes entre los pri»meros colonos, sino entre los propietarios de »sus habitaciones y de las fincas á ellas anejas. »Casi siempre correspondian estas á los dueños »de las tierras contiguas, y las suertes que se »les adjudicaron para ensanchar las que ya te»nian, se reunieron por lo comun á los grandes »heredamientos. Los pequeños propietarios que »todavía quedaban, cercados y rodeados por los »grandes, han terminado cediendo sus modestos

»cerramientos; y así, mientras la Francia, pasando sobre su suelo su nivel revolucionario, »hacia una division igual entre sus habitantes, la »Inglaterra, siguiendo diferente direccion, reunia »todos los fragmentos del suyo para adjudicar la »propiedad á un corto número.

»El número de los propietarios empezó á decrecer en 1,400. Una aldea, que tenia veinte y un »propietarios, no tenia ya mas que seis en 1,500. »En el reinado de Jacobo I no habia mas que »dos, y bajo Cárlos II no quedada mas que un »solo propietario, que arrendaba todas sus tierras »á una sola persona; de modo que las mil dos »cientas ó las mil cuatro cientas que antes vi»vian en ella, se han quedado hoy reducidas á »menos de cuarenta. Este sistema de aglomera»cion, que comenzó por el siglo XIV, ha caminado »en aumento desde aquella época, y ha llegado »en el dia á un estremo, que merece la mas seria »atencion, siendo, como es, un hecho histórico »que se han multiplicado las quejas contra la va»gancia y la mendicidad, al paso mismo que pro»gresa ese sistema tan fatal al pobre. Las mis»mas causas han producido en Escocia los mis»mos resultados. Arrojados los aldeanos á fines »del siglo XVI de las habitaciones de sus padres, »convirtiéronse en mendigos y en vagabundos, »y era tan considerable su número, que el céle»bre Fletcher de Lallouse llegó á proponer que »se los redujese personalmente á servidumbre, »para que cesasen el temor y el verdadero peli»gro de las comarcas de Escocia, por donde se »derramaban.

»No hay cosa que mas odie el pueblo de »nuestras aldeas que la particion de los bienes »comunales. Aun cuando se adjudique una suer»te al aldeano, no la conservará por mucho tiem»po. *Una enfermedad, una mala cosecha*, cual»quiera desgracia le obligará, mas pronto ó mas »tarde, á venderla á algun gran propietario, mien»tras que sus derechos colectivos sobre las tier»ras concejiles se hallaban garantidos, no solo »contra las usurpaciones ajenas, sino contra sus »propias imprudencias.»

»¿No os arredra este cuadro? ¿No?... Pues á mi sí. Lo que ha sucedido en Inglaterra y en Escocia sucederá en todos los paises, y sucederá entre nosotros. No se aumentará el número de propietarios, que era el objeto de Jovellanos, no. Este escribia en 1795, y nosotros vivimos en 1849, y han trascurrido muchos años de revolucion, que nos han enseñado mucho, que nos han hecho muy suspicaces. Con la venta de esos bienes no se aumentaria el número de propietarios, no; los propietarios del dia se convertirian en proletarios; la riqueza de los pueblos, el único recurso del pobre, se trasladaria á otras manos, á pocas; todo se concentraria en ellas; la riqueza, los honores, el poder. La degradacion, la opresion, la miseria, esto seria el lote de los pueblos, y esto no conviene al pais que desee la tranquilidad.

»¿Cuál es el último broquel de los que quieren la venta? La administracion... Mala, malísima, detestable, todo cuanto querais los apologistas de la enajenacion. Lo sé como vosotros: tal vez mejor que vosotros, porque he sido muchos años diputado provincial. Sé que exageráis sin piedad; nada importa; todo os lo quiero conceder; pero yo indicaré un remedio muy eficaz, muy sencillo, y que me parece ha de merecer vuestra aprobacion. Que sea buena la administracion general; que lo sea la administracion provincial; que se fie esta última administracion á personas inteligentes y puras, y vereis... vereis que desaparecen como por ensalmo todos esos abusos, todo ese desden, todo ese abandono que lamentais justisimamente. Basta; no quiero traspasar los límites que me he propuesto. ¿No convenis en esto? Pues os diré lo que con razon os decia la comision. Infamais á todos los españoles, porque todos los españoles hemos sido ó podemos ser concejales.

»¿Es este, por ventura, el galardon que se reserva á los que nos hemos limitado á los honores de provincia, ó, mejor, á los que tienen que sufrir esa carga, que, segun ha notado con energía y acierto el Sr. Fernandez de Córdova, no tiene otra adehala que sinsabores y amarguras? Sin honores, sin poder, sin baston, sin riquezas, sufriendo á veces las tropelías de la autoridad, ó injusta, ó díscola, ¿restaba todavía que se dirigiesen tales denuestos contra esos españoles beneméritos? Hayamos, señores, de los estremos. ¿Hay abusos? Que se corrijan. ¿Hay dilapidacion? Que se castigue. Yo lo celebraré con toda la efusion de mi alma. ¿Falta celo? Examínese la causa, y pídase el remedio; pero respetad la propiedad de los pueblos; no atenteis contra su patrimonio, ya muy escaso; no los reduzcais á meros ilotas; no los condeneis á esos sempiternos repartos, que tienen ya enviscado su corazon y ulcerada toda su alma. Conservad á los ayuntamientos cierta independencia y dignidad; y si quereis conservarla, no los priveis de sus bienes ni derrameis sobre ellos una nota tan ignominiosa. Concluiré, señores.

»Quiero suponer, lo que no puedo ni debo suponer, que esos señores que de una manera ú otra, con mas ó menos latitud, con estas ó las otras modificaciones, propenden á la venta, han acreditado dos cosas, que son las que debian haber acreditado: primera, la multiplicacion de los propietarios territoriales; y segunda, el aumento de la riqueza. Supongamos todo esto, y, no obstante, visto el espíritu del tiempo; visto el espíritu que dictaria esta medida; visto que con ella no se derramaria la riqueza; que se acumularia en pocas manos; que se empeoraria la condicion de los pueblos; que esta es la enfermedad social por escelencia, que no tiene otro remedio que el respeto profundo y absoluto de la propiedad, todavía diria yo: «Sean cuales fueren, encarézcanse cuanto se quiera las ventajas económicas »de la enajenacion; yo las sacrifico todas al res»peto que se debe á la propiedad. *Sea* cual fuere, »encarézcase cuanto se quiera el aumento de la »riqueza; yo lo sacrifico á la paz y al bienes»tar de los pueblos. *Sea* cual fuere, encaréz»case cuanto se quiera el interes individual; yo »no quiero que se interponga la codicia, que »mancha cuanto toca; yo lo sacrifico á los goces »comunes que hasta aquí han tenido los pueblos. »*Diria*: mas vale la paz, que la riqueza; *mas* la »riqueza derramada por todos, que acumulada »en una nueva feudalidad que todo lo invada, »que todo lo convierta en su favor, que todo lo »monopolice, teniendo bajo el látigo á todos los »demas. Voto, señores, con la comision, ó sea »con los que opinan por la conservacion de los »bienes.»

SEMINARIOS CONCILIARES.

No queremos privar á nuestros lectores de la satisfaccion que esperimentarán al leer los siguientes párrafos que *El Parlamento*, hoy diario ministerial, ha escrito en alabanza del decreto restableciendo la enseñanza en los Seminarios.

Estraordinario es nuestro placer cuando vemos enaltecida como se merece una institucion llamada indudablemente á ser el primer auxiliar de la regeneracion de nuestra patria.

Guiado por ese irracional ojeriza con que mira á la Iglesia el partido del *progreso*, no vaciló en dictar un decreto de muerte contra esas casas de educacion, verdaderos y únicos planteles donde han de formarse los eclesiásticos ilustrados y virtuosos.

Cerrados los Seminarios, y prohibida la colacion de órdenes sagradas, muy pronto, si el *progreso* hubiera seguido apoderado del gobierno, habria visto España tener que irse cerrando las iglesias por la carencia absoluta de operarios.

Para el *progreso*, escuela que tanto se desvive por el pobre pueblo, nada importaba que la falta de sacerdotes llegara á hacer hasta imposible la administracion de los Sacramentos.

¡Ya se ve! ¿Qué supone para esos políticos *despreocupados*, que el hombre nazca y muera como si fuese una bestia?

Que no tenemos cooperadores, clamaban los Obispos; que es tanta nuestra penuria, que ni podemos disponer siquiera de un solo eclesiástico para enviarlo á la cabeza de los enfermos atacados por el cólera. Y el progreso respondia... condenando á indefinida clausura los Seminarios, que forman los sacerdotes, y negando la facultad de ordenar.

¡Qué tiempos, Dios nuestro!! ¡Qué aberraciones!!

Afortunadamente la inminencia del mal ha remitido, y parece que hay propósito de combatirlo.

Las ideas emitidas en *El Parlamento* reanimán nuestras esperanzas, y si llegan á inculcarse en el ánimo de nuestros gobernantes, habremos entrado sin duda en el camino que ha de conducir al pais á recobrar su bienestar perdido.

El hombre, como muy acertadamente dice nuestro colega, no es mas que la educacion y la costumbre.

Que la educacion y las costumbres estén, pues, siempre bajo el saludable influjo de nuestra Religion divina, y no se necesita mas para obtener una restauracion social.

Hé aquí los párrafos de *El Parlamento*:

«Nunca mas necesidad que ahora de crear, merced á las tradiciones eclesiásticas de los maestros en el seno de los Seminarios, hábitos de la misma especie en los discípulos. El alejamiento del mundo en que estos viven; las prácticas religiosas en que se ejercitan; el espíritu de austeridad á que se acostumbran desde sus primeros años; el ejemplo mismo de la virtud que resplandece en sus directores; todo lo que constituye, en fin, el organismo peculiar de esas casas de piadosa educacion cristiana, manifiesta que no hay modo de formar buenos sacerdotes, dadas las actuales condiciones de nuestra educacion universitaria, la libertad de costumbres de la juventud que á ellas asiste, los estragos que desdichadamente hace la irreligion, predicada en algunas cátedras bajo la forma de despreocupacion filosófica, tan halagüeña al instinto de insubordinacion de los pocos años, si no se administra la enseñanza religiosa en establecimientos especiales, dotados de una organizacion que escluya elementos mundanos de tan funestas consecuencias.

»La utilidad de los Seminarios conciliares, donde, segun las acertadas palabras del gobierno de S. M., los jóvenes que por vocacion divina se consagran al sacerdocio, ademas de la instruccion necesaria en las ciencias eclesiásticas y en los principios de moralidad y abnegacion, han de adquirir los hábitos de la vida sacerdotal, no puede ser puesta en duda. Constituidos, segun previene el santo Concilio de Trento, ley de la monarquía española; colocados bajo la inmediata inspeccion y dependencia de los Obispos, estos institutos corresponden perfectamente al interes que tiene el Estado en fomentar la ilustracion, pureza y virtudes del clero, para que la influencia que este ha de ejercer necesariamente en la sociedad sea tan saludable, tan moralizadora, tan fecunda, como la Iglesia y el Estado necesitan.

»Los pueblos se gobiernan por costumbres mas bien que por leyes. El inflejo de las primeras ideas que se despiertan en el alma es de una eficacia inmensa durante toda la vida. ¿Cómo olvidar estas circunstancias cuando se trata de la educacion moral del clero, tan lastimosamente descuidada entre nosotros de veinte años á esta parte? El hombre no es mas que la educacion y la costumbre. La piedad religiosa precave los crímenes. La conciencia puede lo que no pueden las leyes. Por eso damos tanta importancia á la determinacion de que tratamos. Por eso creemos que la restauracion de los Seminarios conciliares derribados por la revolucion, á despecho de lo establecido en el Concordato, es un acto de justicia; mas aun, es un poderoso elemento de civilizacion para el pais, un triunfo de la moral pública.

»Cuando por desgracia suelen salir de nuestras academias tantos jóvenes doctrinados en la duda, y faltos, por consiguiente, de la vigorosa fuerza de la fe, que engendra las mas heróicas acciones; cuando el error, á que hoy se da nombre de despreocupacion, rompe los lazos de todo respeto, lo mismo en la sociedad que en la familia; cuando el afan mas vivo de los ciegos enciclopedistas es crear un pueblo de desalmados (que no de otra cosa es susceptible la negacion de la creencia religiosa), menester es que la educacion moral del clero sea tal como la exigen las condiciones y la situacion actual de la nacion católica por escelencia. En este punto el interes de la Iglesia y el del Estado son uno mismo.»

El Sr. Arzobispo de Granada, en uso de las facultades que le están concedidas por el Concordato vigente, ha prohibido la publicacion de la novela de Eugenio Sué titulada *El Arcipreste*.

No podemos menos de espresar nuestra satisfaccion al ver que, pasada la época revolucionaria, vuelven los Prelados á recobrar sus facultades, y cuyo ejercicio es tan necesario para el restablecimiento de nuestra sociedad.

Como custodios de la fe y maestros de la doctrina, á los Obispos cumple señalar los peligros que pueden sobrevenir de las *malas lecturas*, y procurar el medio de evitarlos.

El art. 3.° del Concordato, que es ley del Estado, previene terminantemente que todas las autoridades del reino dispensen su apoyo á los Prelados en los casos que le pidan, y *principalmente* cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

Cumpliéndose esta sabia, prudente y necesaria disposicion, se habrá hecho mucho en favor, no solo de nuestras creencias religiosas, sino de los intereses mas caros de la sociedad.

La mala lectura es como la mala semilla, que no produce ni puede producir otra cosa que frutos muy dañosos, y por eso la Iglesia ha tenido siempre grande esmero en esta importantísima materia.

Entre los mismos paganos se quemaban los libros contrarios á la Religion y á las buenas costumbres.

¿Habrá de procederse de distinto modo en una nacion católica con los escritos que atacan directa y manifiestamente al catolicismo?

Se ha espedido una real órden mandando se reintegre á los capellanes de las religiosas de Bilbao del descuento gradual que la administracion económica de la diócesi les ha venido exigiendo por espacio de mas de un año, sin embargo de estar esceptuadas sus asignaciones de este descuento.

El general marques de la Pezuela tuvo el honor de ser recibido por SS. MM. el último domingo en audiencia particular.

La Iberia ha hecho una notable declaracion, que debe preocupar á todos los hombres políticos que estudian con afan las escelencias del sistema constitucional.

En su número de anoche nos da la buena nueva de que lo que hoy tiene España es régimen constitucional.

Lo celebramos: es un modelo, que nosotros admitimos con pequeñas variantes, en favor de lo que se llama entre los liberales *garantías*.

El célebre Sr. Escosura, que, como decia muy oportunamente uno de nuestros colegas, despues de haber sido realista, moderado, puritano, progresista y casi republicano, se ha hecho ahora francés, para esgrimir su pluma contra su patria y su Reina, ha dado ocasion para que nuestro digno amigo, el respetado marques de Viluma, se dirija á *La Presse* con la siguiente carta, en la que se revelan las distinguidas prendas que constituyen el noble carácter y probada lealtad de su autor:

«Sr. Director de *La Presse*.

«He leido en su célebre diario del 23 de octubre un artículo, suscrito *P. de la Escosura*, bajo el epígrafe *La Logique de la réaction*. La gravedad de las aserciones que se estampan en esta produccion me obliga á protestar contra ella, asegurando, bajo mi palabra de honor, como cristiano y como caballero, que cuanto se dice relativamente á que S. M. la Reina Isabel haya contado conmigo para cambiar la administracion del duque de Valencia y verificar esos proyectos de *reaccion absolutista y teocrática*, de que el articulista habla, es absolutamente falso, y tan desnudo de fundamento, como de ello se persuadirán los que sepan que hace mas de dos años no he tenido el honor de recibir comunicacion alguna, ni de tener conferencia de palabra, ni por escrito, ni por persona intermedia con la Reina mi señora, ni con el Rey su esposo, ni sobre política ni otro asunto alguno. Ruego á V., Sr. Director, que, para honrar la verdad, me haga el favor de insertar esta comunicacion en su apreciable periódico.

»El marques de Viluma.

»Madrid 28 de octubre de 1856.»

Nosotros vamos siempre á nuestro camino, apreciable colega *La Iberia*: á demostrar un dia y otro dia al pais la perversion que sufre todo lo que tiene relacion con la moral pública, á consecuencia de esa cosa que se llama *libertad*, [illegible] *que no es mas que la licencia en todas partes*.

Por eso copiamos el testo de *las palabrotas con que anunciaban al público los ciegos aquel hecho, que ofendió nuestros instintos religiosos*.

Convencida La Regeneracion de que *la licencia* la han traido á las costumbres esas decantadas doctrinas de libertad é igualdad, estamos en el deber de rectificar la opinion, para llevarla al buen camino.

Nosotros, por lo tanto, no solo satisfaciamos el deber de denunciar á la autoridad el escándalo, sino que le haciamos público para que el pais contemplara hasta dónde llega el desenfreno que á todo imprimen las ideas y doctrinas *civilizadoras* de la escuela.

Por lo demas, damos gracias á *La Iberia*, que, no satisfecha con pedir al señor gobernador nos hiciese callar, en el número de anoche se estiende á exigirle nos castigue por haber repetido el anuncio de los ciegos.

A *La Iberia* se le olvidó que ha definido la inocencia respecto á las publicaciones, haciéndola depender del *exequatur* del señor gobernador. Con él hicimos la nuestra.

Los *puros* se resisten á aceptar la idea de que el *progreso*, como dicen los demócratas, es un cadáver.

Ayer pone su pluma al servicio de la causa *pura* el Sr. Güell y Renté, y en su prolijo artículo, que publica *La Iberia*, donde hay de todo un poco, nos hallamos con un párrafo, que dice así:

«Hoy es la voz de un hombre (habla de la democracia), de seis, de diez ó de ciento, y nada mas. Es un *horóscopo* hasta el dia, que se *acorta* y se *agranda*, segun le conviene: que sirve para todo, y no se amolda á nada. Es en pensamiento el resúmen de todas las doctrinas y de todos los derechos; convida al mundo con raudales de magnífica elocuencia, con sublimes flores de poesía; pero sus razones y sus argumentos son *odas pindáricas*, y nada mas que odas, cuyo artificio encanta, cuya verdad ningun remedio daria á la nacion, fatigada de teorías, y que busca el término de sus males en una verdad positiva y no en una *sonriente* ilusion, que no tiene presente, pasado, ni venidero.»

El estilo del párrafo es encantador.

¡Qué imágen tan bella la del *horóscopo*, que se *acorta* y se *agranda*!

¡Y lo de los argumentos que son *odas pindáricas*!

Se conoce que el Sr. Güell y Renté es todo un poeta; pero se engaña al creer que la democracia sea una ilusion *sonriente*.

No: no ha tenido nada de ilusion el ensayo democrático intentado en nuestro pais, y aquellos artículos escritos en *La Soberanía* incitando al degüello, y los incendios de Valladolid y de Palencia, á la verdad que participaban mas bien que de un carácter *sonriente*, de un carácter *horrorizante*.

La Iberia reproduce, para contestarnos, aquel párrafo que copió de *El Nacional* de Cádiz, y sobre cuyo contenido quisimos llamar la atencion de la autoridad.

Damos las gracias á nuestro colega por la generosidad con que procede al renunciar á emplazarnos ante un tribunal para responder de la calumnia que dice le inferimos, suponiéndole incitador al crímen; y para que vea que no somos ingratos, vamos á pagarle, desistiendo de replicar á su artículo, y de poner de relieve la falsedad de la posicion en que se ha colocado.

Sea en buen hora, como cree *La Iberia*, *inocente* el párrafo de *El Nacional* de Cádiz, donde se hablaba de un mal cuyo remedio *horroriza*: séanlo tambien aquellas líneas con que lo encabezó nuestro colega, y en las cuales se decia de las observaciones de *El Nacional* que tenian una intencion política que iba á parar á un punto muy [illegible]

Y puesto que los gobernadores de Cádiz y el de Madrid deben abundar en la misma opinion acerca de la *inocencia* del párrafo, nosotros callaremos, abandonando el sostener la nuestra, siquiera sea en pago de la generosidad usada con nosotros por *La Iberia*.

¿Qué significacion podrá tener la libre circulacion que en la vecina nacion francesa permite el gobierno de los artículos que el Sr. D. Patricio de la Escosura se ha permitido publicar, secundando en lo calumnioso é injurioso la conducta de la prensa de aquel pais respecto de las personas reales, de los individuos del ministerio español, y de nuestras instituciones?

En Francia nada se publica sin el pase del Emperador.

¿Qué se quiere?

Y ¡rara coincidencia! *El Monitor* se ve precisado á rechazar los ataques que la prensa inglesa dirige contra los actos políticos y la personalidad de Luis Napoleon.

Dice así:

«De algun tiempo á esta parte varios órganos de la prensa inglesa se afanan en difundir, acerca del gobierno francés, calumnias tanto mas odiosas, cuanto que se ocultan bajo el velo del anónimo, y no permiten ser contestadas de otro modo que con el desden. Sabemos el respeto de que se halla rodeada la prensa en Inglaterra; así es que, al señalar sus estravíos, nos limitamos á apelar al buen juicio y á la lealtad del pueblo inglés, para ponerle en guardia contra los peligros de un sistema que, destruyendo la confianza entre los dos gobiernos, tenderia á desunir dos naciones, cuya alianza es la mejor garantía de la paz del mundo.»

Hé aquí los nombres de las personas que asistieron al banquete dado en el ministerio de la Guerra en obsequio del general Benckendorff, por el órden en que estaban colocadas, á contar desde el señor duque de Valencia, y siguiendo por su derecha:

«Duque de Valencia, condesa de Montijo, el general ruso conde de Benckendorff, duquesa de Alba, marques del Duero, señora del ministro de Hacienda, ministro de la Gobernacion, duque de Alba, general Zarco del Valle, ingeniero general; conde de Mirasol, director de inválidos; general coronel del regimiento de ingenieros, brigadier encargado del despacho de la direccion del cuerpo de E. M., oficial de la guardia en el ministerio, id. de la guardia de caballería, coronel Vera, oficial del ministerio, brigadier Enriquez, secretario del general ruso, director general de carabineros, duque de Sesto, gobernador civil, secretario de Estado, capitan general de la armada, señora del ministro de Estado, ministro de la Guerra, duquesa de Bailen, Patriarca de las Indias, duquesa de Ahumada, ministro de Marina, el capitan general del distrito, el gobernador militar, señora del subsecretario de Estado, ministro de Fomento, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, duque de Bailen, director general de infantería, id. de caballería, subsecretario de la Guerra, brigadier coronel del 5.° regimiento de artillería, ayudante del ministro de la Guerra, Sr. Peralta, oficial del ministerio; subsecretario de Estado, director de la guardia civil, marques de Alcañices, ministro de Hacienda, marquesa de Alcañices.»

Antes de anoche á las ocho y media S. M. la Reina recibió en audiencia de despedida al edecan del Emperador de Rusia, el señor conde de Benckendorff.

Está en venta por cuatro millones y medio el palacio de S. M. la Reina Cristina, en la calle de las Rejas.

Parece que no es cierto que el general Serrano haya enviado su dimision.

El Sr. Bravo Murillo se halla repuesto de la enfermedad que ha sufrido.

Continuamente están entrando en Madrid remesas de trigo, que por cuenta de la Hacienda se hacen desde las provincias de Segovia, Búrgos, Avila y otras limítrofes. Tambien podemos anunciar que de un momento á otro llegarán al puerto de Alicante los primeros cargamentos de trigo estranjero que por cuenta del gobierno empiezan á dirigirse á las costas de España.

Aunque es natural que restableciéndose las relaciones con Roma venga un Nuncio á España, nos parece muy poco probable que sea el señor Brunelli, pues se halla elevado ya al cardenalato, y acaba de ser agraciado con el obispado de Osimo. Mas probable nos parece, en su caso, que venga de Nuncio monseñor Franchi, actual enviado pontificio en Florencia, y consagrado recientemente Arzobispo de Tesalónica.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 28.

LA ESPERANZA inserta el artículo XII sobre la *Historia del reinado de Cárlos III en España*, por D. Antonio Ferrer del Rio.

EL CATÓLICO se ocupa de una carta de Munich, fecha 15 del actual, que ha publicado la *Correspondencia Havas* de Paris, sobre el príncipe Adalberto de Baviera, designado como heredero de la corona de Grecia, cuya Constitucion prescribe que para ocupar el trono es necesario pertenecer al gremio de la iglesia cismática.

Nuestro apreciable colega cree que el príncipe no abjurará sus creencias católicas por la ambicion del trono, ni mucho menos nuestra Infanta, princesa hoy de Baviera.

LA ESTRELLA encarece la necesidad de corregir los abusos que se han cometido estos años en las producciones dramáticas, porque el teatro, bien dirigido, podria contribuir á la rectificacion de las costumbres.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de los artículos publicados y firmados por el Sr. Escosura en *La Presse*, á cuyo *personaje* llama *hombre-iris*.

LA IBERIA advierte á los suscritores que fue ayer por dos veces recogida.

En la seccion doctrinal trae un estenso artículo, en contestacion á *La Discusion*, firmado por D. José Güell y Renté.

LAS CORTES trae la siguiente advertencia:

«Nuestros suscritores nos dispensarán las faltas que nacen de las recogidas. Escribimos con cuanta moderacion es posible. Describimos los hechos que pasan, sin atacar á las personas. Nada de cuanto escribimos es denunciable. Sin embargo, nos encontramos con recogidas que nos sorprenden. No obstante, hemos de seguir oponiéndonos al ministerio, sin salirnos de nuestro derecho, porque es una resolucion deliberada, y no cejamos.»

Idem del 29.

LA DISCUSION se enfada con *La Iberia* porque llama *republicanos* á sus amigos, en vez de *demócratas*, que desea nuestro colega que se les llame.

«La democracia, dice, que profesa como base cardinal de su doctrina el principio de la soberanía popular, el principio generador del derecho político moderno, el principio que la ciencia primero y las naciones europeas despues, en medio de sangrientas revoluciones, han opuesto al principio de la autoridad tradicional y del derecho divino de los Reyes.»

Ya comprendemos...

EL CRITERIO paga una deuda que tenia contraida: escribe contra los Seminarios conciliares.

¡La escuela, la escuela liberal!

Y ¿saben nuestros lectores cuál es la razon contundente que alega nuestro colega contra estos establecimientos tan apreciados por la Iglesia? En 1852, dice, habia 3,000 alumnos en los Seminarios, y en 1853 habia ya 19,249. Esta diferencia tiene aun asustado al buen *Criterio*.

EL DIARIO ESPAÑOL, con motivo de la noticia que se hizo circular estos dias de que podia turbarse el órden en la capital del Principado, dice que estos medios están ya muy gastados, como el partido progresista.

EL OCCIDENTE dice que el ministerio O'Donnell estuvo fuera de tino con su absurda política de fusion liberal, y de consiguiente lo estuvo tambien en lo relativo á la reforma del personal de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

EL PARLAMENTO, hablando del partido progresista, dice:

«Los restos de sus dispersas huestes, que aun pretenden volver á coaligarse para aparentar que tienen vida política, son los que menos derechos pueden alegar para hablar de veleidades é inconsecuencias al referirse á sus adversarios. El partido progresista se ha visto condenado por una fatalidad lógica á ser en el mando la negacion, no ya de sus decantadas doctrinas, sino de todo razonable progreso.»

EL CLAMOR PUBLICO no ha visitado hoy nuestra redaccion.

LA ESPAÑA escribe un digno artículo sobre el protectorado que la Francia y la Inglaterra quieren ejercer en las naciones que no piden ni necesitan sus consejos, ni mucho menos intervencion armada.

Quisiéramos reproducirlo íntegro; pero no siendo posible, copiamos á continuacion sus mas notables párrafos:

«Hoy tenemos, dice, que tratar de un nuevo hecho, que nos demuestra el *interes y la solicitud* verdaderamente paternales con que nos miran esas dos naciones, que se han coligado para hacer feliz á Nápoles.

»¿En qué tiempos vivimos? Se termina ayer una guerra, á que dió motivo la sospecha de una intervencion directa por parte de Rusia en los negocios de Turquía, y ahora vemos á las dos naciones, que tomaron por su cuenta el patrocinio de la nacion débil, exagerar sin rebozo á la faz del mundo el papel y la intencion que atribuian á la corte moscovita respecto de Constantinopla.

»Ayer hablamos de sus saludables é *inocentes* consejos al Rey de las Dos-Sicilias, con el epílogo de las dos escuadras: hoy tenemos que escribir unas cuantas líneas acerca del *buen acuerdo que existe entre Francia é Inglaterra para juzgar de los asuntos de España*.

»En Nápoles se toma por pretesto de la abominable intrusion el peligro que corre la paz de Europa: ¿cuál será el que se invente para aconsejar al gobierno español la conducta que deba seguir? Concediendo que tengan un buen orígen esas oficiosidades con que, segun cuentan, quieren hacernos felices Francia é Inglaterra, creemos que obrarian ambas muy acertadamente guardándose *para su uso* los consejos ó las amonestaciones que tienen siempre á mano para los demas. *Mas sabe el tonto en su casa que el cuerdo en la ajena*, dice un refran castellano, que traducido al sentido recto, y aplicado á las relaciones internacionales, quiere decir que á una intrusion impertinente, se contesta con un acto de dignidad.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Trae los siguientes decretos:

Admitiendo la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado D. Lorenzo Varela del cargo de gobernador de la provincia de Pontevedra, y nombrando para llenar esta vacante á D. Luciano Quiñones de Leon.

Admitiendo la dimision, fundada en las mismas razones, que ha presentado tambien D. Bernardino Malvar, del cargo de gobernador de la provincia de Cáceres, y nombrando en comision para dicho cargo á D. José María Montalvo.

Nombrando gobernador de la provincia de Huesca á D. Eusebio Donoso Cortés, ex-diputado á Cortes.

Ademas contiene la *Gaceta* los siguientes reales decretos, espedidos por el ministerio de la Guerra:

Admitiendo la dimision que ha presentado el teniente general D. Félix María de Messina del cargo de director general de los cuerpos de estado mayor de ejército y de plazas, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Laureano Sanz.

Nombrando para la plaza de ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por salida de D. Miguel de Roda, á D. José Montes de Oca, regente de la Audiencia de Manila.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.°

La Reina (Q. D. G.) ha visto con agrado la comunicacion en que V. S. participa haber terminado en esa provincia la entrega de los quintos de la reserva en caja, y ha tenido á bien mandar que se den las gracias á V. S., á esa diputacion provincial y demas corporaciones y autoridades que han contribuido á obtener ese resultado dentro del plazo legal correspondiente, por el celo y actividad con que han procedido en la operacion indicada.

De real órden lo digo á V. S. para su satisfaccion y demas efectos consiguientes. Madrid 25 de octubre de 1856.—*Nocedal*.—Señores gobernadores de las provincias de Guadalajara, Teruel, Navarra, Toledo, Valladolid, Córdoba, Segovia, Cuenca, Valencia y Almería.

BOLETIN ESTRANJERO.

Cuatro buques de guerra rusos han llegado al puerto de Kiel con destino al Mediterráneo: el *Filoctetes*, el *Wiborg*, el *Polkad* y el *Castor*.

—Parece, segun dicen de Viena á la *Gaceta de Postas*, que la guerra que ha principiado entre teherkesses y rusos en manera alguna perjudica á estos últimos, y se supone es provocada por ellos, á fin de tener un pretesto para restablecer los fuertes de la costa de Anapa y Soukoum-Kalé, destruidos durante la última guerra, y poder sostener una escuadra importante á la vista del mar Negro. *El Monitor de la Escuadra*, periódico francés, al desmentir la noticia que habian difundido los periódicos estranjeros acerca de que Rusia volvia á reconstruir las baterías costaneras que protegen su litoral en el mar Negro, y que construia igualmente en Nicolaieff una nueva escuadra con destino á dicho mar, dice que los rusos solamente construyen en dicho astillero y en Kherson los buques ligeros que tienen derecho para ello, en virtud de los mismos términos del tratado de paz. Los rusos son mas escrupulosos observadores de lo que se trata una vez con ellos.

—En *El Boersenhalle* leemos lo siguiente:

«El gabinete austriaco ha recibido de Nápoles despachos muy importantes del general Martini. Segun ellos, toda ulterior tentativa será inútil, porque el Rey de Nápoles no cederá un ápice de sus resoluciones, muy firmes. La cuestion de la admision de un representante del Rey de Nápoles en el seno de las conferencias de Paris no empezará á ser objeto de negociaciones hasta despues de la salida de los embajadores de las potencias occidentales. La principal dificultad consiste en este punto en que el Rey de

Nápoles quiere que se le invite á hacerse representar en las conferencias mientras que la Francia quiere que sea él quien lo pida espontáneamente.»

—*El Noticiero de Hamburgo* pretende que lo que hay de verdad es que el Rey Fernando no quiere reconocer tampoco la competencia del congreso de Paris para resolver sobre las cuestiones interiores de su reino.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Claudio, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde sigue la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá un escelente orador, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Pablo Santos Valcárcel, novena, gozos y reserva.

En las Descalzas Reales será el último dia del triduo á Nuestra Señora del Milagro, habiendo á las diez de la mañana Misa mayor, y por la tarde los ejercicios acostumbrados. Estará patente todo el dia el Santísimo Sacramento.

En la parroquia de San Luis continúa la novena en sufragio de las almas del Purgatorio. Al anochecer se rezará la estacion, rosario, meditacion, sermon y responso, cantado por un coro de escogidas voces.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados al toque de oraciones.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,20 c.
Títulos diferidos, 25,05 d
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 14 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 92,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 69	a 90	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 52	
Algarroba......	de 46	a 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	41	a 42	16 a 18
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		a 8	
Patatas................	6	á 7	3 á 4
Vino..................	34	á 40	10 a 15
Pan de dos libras			15 á 19

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los diarios oficiales publican en sus columnas el siguiente importante documento, suscrito por el señor duque de Alba, alcalde constitucional de Madrid:

«Desde el dia de ayer, y á virtud de lo determinado por el gobierno de S. M., se espende al público pan candeal, de buena calidad, á precio de 16 cuartos cada dos libras, elaborado en las tahonas que á continuacion se espresan. Para evitar los agios y defraudaciones á que pudiera darse lugar con perjuicio del vecindario y hasta de los mismos tahoneros, se marca este pan, ademas del sello de que usa cada tahona, con una inscripcion que espresa su precio, sin que por ningun pretesto ni motivo pueda impedirse su venta en todas las plazuelas y puestos de esta corte.

TAHONAS.

»Pósito, número 1; id., núm. 5; id., núm. 6; Puente de Toledo; calle de las Salesas; calle del Barquillo; calle de San Lúcas; calle del Divino Pastor; calle de Velarde; calle del Tesoro, núm. 40; calle de la Comadre, núm. 74; calle de la Orden Tercera; calle del Aguila; calle de la Arganzuela; calle del Rollo; calle del Carnero, y calle del Angel.

»Lo que se anuncia al público para su conocimiento, esperando que verá en esta beneficiosa medida una prueba del deseo que anima al gobierno y á las autoridades de procurar en cuanto les sea posible la mayor comodidad y ventajas del vecindario.

»Madrid 27 de octubre de 1856.—El duque de Berwick y de Alba.»

—Nada hay resuelto aun sobre la persona seglar ó eclesiástica á quien haya de conferirse la comisaría de la Obra pia de Jerusalen.

La Estrella pide se confiera este puesto al Obispo dimisionario de Avila.

—Segun anuncia el diario oficial, los lúnes, miércoles y viérnes son los únicos dias señalados para dar parte del estado de las liquidaciones y reclamar las facturas de los títulos equivalentes á la Deuda del personal.

—El viérnes próximo se abrirá el pago de la mensualidad corriente á todas las clases que dependen del Tesoro.

—Asegúrase que la guardia civil se va á aumentar hasta el número de 12,000 hombres.

—Barcelona 24 de octubre.—Esta mañana se ha constituido el consejo de provincia, con arreglo á las últimas disposiciones del gobierno, y ha cesado la diputacion provincial. Los señores que componen interinamente el actual consejo, son:

D. Manuel Torrents y Serramalera, D. Félix Ribas, D. Manuel Cabanellas, D. Manuel Torrents y Ramalló y D. Juan Ballesté, todos individuos de la disuelta Diputacion provincial.

—Parece está organizado ya el ramo de vigilancia y seguridad pública, y que á su frente se hallará el Sr. Arévalo, que ya ha desempeñado este puesto en Madrid, y mas tarde el de secretario del gobierno civil de Alicante.

—Ha salido para las aguas de Lanjaron el marques del Duero.

—Antes de ayer hizo su guardia como dama de honor de la Reina la condesa de Lucena.

—Ya están en Sevilla los duques de Aumale y la princesa de Salerno.

—Desde el 1.° del mes próximo va á publicarse en esta corte un periódico moderado, bajo el título de *El Estado*, dirigido por D. Ramon Campoamor.

—El general D. Enrique O'Donnell, comandante general de la provincia de Cádiz, ha mandado su dimision, fundándola, segun tenemos entendido, en lo identificado que se hallaba con la política que representaba el gabinete presidido por el conde de Lucena.

—El sábado dieron los señores de Weisweiller una comida al enviado ruso, conde de Benckendorff, á la que concurrieron algunos individuos del cuerpo diplomático estranjero, el Sr. Isturiz, la condesa de Montijo y los duques de Alba.

—El Sr. de Zaragoza no dejará por ahora el gobierno civil de Madrid, habiéndose trasladado ya á la casa que en él le está destinada.

—Varias son las provincias donde los campos están recibiendo el beneficio que los labradores apetecian. En muchos puntos de Cataluña, Valencia, Baleares y algunos de Andalucía ha llovido en abundancia.

AL SEÑOR DIRECTOR DE CORREOS.

Que el servicio que en las administraciones de correos se hace al público es malísimo, suficientemente probado está con las repetidas quejas que diariamente venimos recibiendo de todos los puntos de España; pero lo que no pudimos figurarnos nunca es que una carta puesta en la administracion de Búrgos el dia 1.° del pasado setiembre, tardase 26 dias en llegar á la corte; así lo prueba el sello de ambas administraciones, con cuya fecha están estampados.

Tanta celeridad nos asusta: 26 dias se emplean en correr unas cuarenta leguas; el telégrafo ya es inútil.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una aventura de Tirso.*—*Un anuncio en el Diario.*

CIRCO.—A las ocho.—*Marta la Piadosa.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Marques de Caravaca.*—*El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Monitor inserta las notas que han precedido á la interrupcion de relaciones oficiales entre el Emperador de los franceses y la corte de Nápoles.

Esas notas, dice el diario oficial de Paris, *justifican la legitimidad* y conveniencia de la resolucion tomada por el gobierno del Emperador.

Otro dia nos ocuparemos de ellas.

—Leemos en *El Norte* de Bruselas el siguiente parte telegráfico:

«*Lóndres 24 de octubre.—El Times* anuncia en su segunda edicion que en Paris corre el rumor de que la Rusia ha ofrecido su mediacion en la cuestion de Nápoles.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,5.
Idem 4 1/2 por 100, 90,90.
Españoles.—3 por 100 esterior, 38 5/8.
Consolidados, de 92 1/4 a 92 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de octubre.—Viena 27.—Noticias de Constantinopla anuncian que el ministerio turco ha presentado su dimision.

El Constitucional asegura que Brennier partió ayer.

COMER Y BEBER DENTRO Y FUERA DE CASA.

Desde tiempo inmemorial John Bull se ha hecho notable por el inalterable sosiego con que hace sus comidas. Aquí el comer se mira como una interrupcion de los negocios; en Inglaterra se mira como un negocio que no admite interrupcion. En Nueva-Yorck, por ejemplo, se *despacha* la comida; en Lóndres se come con lujosa deliberacion, y se rinde homenaje al vino en el curso de la digestion. La consecuencia es que John Bull pierde el tiempo y gana la digestion; mientras que el hermano Jonathan gana el tiempo á costa de su estómago. Ambos casos son perjudiciales. El honrado John, el cachazudo gastrónomo, se hace pletórico, gordo y apopiético, mientras que Jonathan, que come con la rapidez de un estudiante, sufre terriblemente de la dispepsia.

Afortunadamente la ciencia ha provisto de un remedio comun para ambas aflicciones, con todas sus consecuencias y comitivas, en dos suaves aunque poderosos remedios, á la vez tónicos y blandamente purgativos; queremos hablar de las píldoras Holloway. Si el estómago humano tiene un amigo en sus calamidades, es Holloway. Ya sea que los poderes de ese órgano hayan sido sobrecargados ó pervertidos, parecen reasumir sus fuerzas naturales bajo la accion conservadora de este gran remedio vegetal. Los hábitos nacionales no se destruyen fácilmente. Los nuestros nos predisponen á la dispepsia. Es nuestra idiosincrasia. Nos pone malo, nervioso, triste y bilioso. La medicina que nos alivia de todos estos descuentos de goces, está, como quiera, al alcance de todos. No hay pueblo tan oscuro en el mundo que no haya sido registrado en el libro de agencias del inventor por donde quiera que penetran los periódicos; y ¿cómo no habia de haber sucedido así en esta nacion de lectores y razonadores? Aquí las propiedades de los remedios de Holloway son bien conocidas y apreciadas.

Nosotros, como la mayor parte de los escritores, somos tardos en creer. Tanto mas, cuanto que es inútil y aun nociva cierta suma de notoriedad en estos tiempos, en que jamás damos nuestro asentimiento á ninguna suposicion sin el mas grande fundamento. Pero no podemos disputar un hecho que el mundo ha establecido, ni impugnar una reputacion que ha desafiado veinte años de asaltos. Las píldoras y el ungüento Holloway ocupan una posicion inespugnable como remedio para casi todas las enfermedades interiores y esteriores. Aun cuando estuviéramos dispuestos á contradecir la opinion, la esperiencia de la mitad de la raza humana y nuestra propia observacion nos lo prohibirian, pues hemos esperimentado sus efectos en *propia persona*, y debemos, por lo tanto, colocarnos entre la multitud de testigos que deponen en su favor.

Los hábitos sedentarios son generalmente contrarios á la digestion. La posicion del esclavo de la pluma sentado ante una mesa ó pupitre, se interpone entre las secreciones y la circulacion, y por consecuencia al procedimiento por el cual se convierte el alimento en la sustancia vivificadora. De aquí que la dispepsia es el enemigo familiar del *editorial sanctum*, y un remedio que la hace desaparecer merece una palabra de elogio del periodismo. Que las píldoras Holloway hacen esto, lo aceptamos sin reserva.

El mas célebre y mas seguro remedio en el mundo para las enfermedades del hígado y del estómago, son las píldoras Holloway. D. Raimundo Gonzalez, de Granada, habia estado mas de diez y nueve años sufriendo cruelmente del hígado, y siendo gravoso á sus amigos. Semanas enteras guardaba la cama, y ya habia dejado de consultar los médicos, porque ningun bien le hacian. Hace nueve semanas que empezó á usar las píldoras Holloway, y ya ha escrito á este distinguido profesor dándole las gracias por la pronta y completa salud que le han dado sus píldoras.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA,

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 79 rs. respectivamente.

Á LA MEMORIA
del
MALOGRADO Y VIRTUOSO
DON TOMÁS JAEN,
ILUSTRE DEFENSOR DE LA
UNIDAD CATOLICA
EN ESPAÑA.

Vivamente afectados por el mas acerbo dolor, vamos á trascribir la siguiente carta, que acaba de traernos el correo de hoy:

«*Sr. D. José Canga Argüelles.*

»ESTELLA 27 de octubre de 1856.

»Muy señor mio: El dia 25 del actual, á las cuatro de la mañana, *pasó á mejor vida su buen amigo*, mi querido hermano Tomás; y conociendo la amistad que *V. le profesaba, me ha parecido* comunicárselo, y suplicarle ruegue por el descanso *de su alma*.

»Saluda á V. su afectísimo servidor.

»ANSELMO JAEN.»

El O'Connell español, el hombre de arraigadas creencias, el diputado que hizo frente, con la imponderable *fuerza que le daban su honradez* y su fe, al sarcasmo y á la impiedad, nuestro buen amigo, y el amigo de los católicos de España y del universo entero, ha muerto.

LA REGENERACION, que salió á la liza periodística para defender con calor y entusiasmo la Religion de nuestros padres, aunque separada en ideas políticas del malogrado defensor de la unidad católica, contrajo con él estrechos vínculos de afecto desde aquel memorable dia en que el Sr. Jaen pronunció su inolvidable discurso contra la base 2.ª, aprobada despues por la Asamblea Constituyente.

El discurso del Sr. Jaen no fue un discurso; fue un acontecimiento: no fue una de tantas peroraciones destinadas únicamente á figurar en las páginas del *Diario de las Sesiones*; fue el anuncio de la resistencia pacífica y legal que la fe religiosa de nuestro pueblo iba á hacer contra los ultrajes y las invasiones con que le amenazaron la impiedad y el escepticismo; el comienzo de la reaccion, inaugarada en el terreno de las ideas contra las tendencias de un racionalismo materialista, incrédulo y blasfemo.

Los católicos españoles admiraron ese discurso, leyéndole.

Nosotros, que tuvimos la dicha de escucharlo; nosotros, que asistimos á aquella escena de grandes contrastes y de profundas emociones, no podemos espresar lo que entonces sentimos dentro de nuestra alma.

¡Qué espectáculo aquel que se ofrecia protestando su fe, y defendiéndola el diputado navarro, y la Asamblea despreciando sus protestaciones!

El Sr. Jaen declara sus creencias católicas, y el Congreso se rie.

El Sr. Jaen habla de la Madre de Dios, y el Congreso se rie.

El Sr. Jaen habla del Redentor, y el Congreso se rie.

El orador dice que *confiesa* y que *comulga*, y el Congreso se rie con mas fuerza que nunca.

Pero á pesar de aquellas risas y de aquel menosprecio, el sustentador de la verdad prosigue impávido en su noble tarea, y logra al fin imponer respeto, y alcanza el mayor de todos los triunfos oratorios.

Al terminar su discurso los bancos de la Asamblea estaban llenos, y la atencion que todos prestaban por nada era alterada.

¡Singular triunfo que el Sr. Jaen debe á la seguridad que todos sus oyentes tenian de que sus palabras, sus ideas y sus sentimientos serian repetidos fuera de aquel recinto por la boca, la cabeza y el corazon de quince millones de españoles; por la boca, el corazon y la cabeza de esta nacion religiosa y magnánima!

Por eso hoy, al vestirnos nosotros de luto para dar público y solemne testimonio del pesar que nos aqueja, creemos ser intérpretes fieles del que sentirán tambien muy luego todos los católicos españoles.

Jaen ha muerto; pero su memoria vivirá eternamente en el corazon de los buenos...

Ciudadano honrado, creyente sin hipocresía, religioso en la práctica, y enardecido con ese amor santo que eleva las almas hasta el Ser Supremo, la historia le consagrará una página de gloria inmarcesible.

A nosotros no nos es dado ya significar de otra manera el cariño que le profesamos, que pidiendo, como pedimos con todo nuestro corazon, que Dios le haya otorgado en el cielo la recompensa á que se ha hecho acreedor por sus virtudes.

CUESTION RELIGIOSA.

El 31 del corriente espira el plazo para recibir las adhesiones á las protestas de sumision á la Santidad de Pio IX. Como el arreglo del original y la impresion ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

El éxito de nuestra escitacion escede nuestras esperanzas.

Faltos de autoridad, y solo impulsados por nuestro celo católico, nos vemos seguidos por muchos y muchos que se apresuran á confesar su fe católica en la época de persecucion y tribulaciones que ha pasado la Iglesia de Jesucristo en la católica España.

Podemos presentar con orgullo el padron católico formado por LA REGENERACION.

España es aun la de Recaredo.

Reproducimos á continuacion el artículo que á este asunto consagramos en nuestro número del 30 de agosto:

«La viva persecucion fulminada contra LA REGENERACION en los últimos tiempos de la administracion tristemente célebre del general Espartero, nos obligó á suspender la publicacion de las manifestaciones católicas protestando contra la impiedad y la herejía.

Ese alarde necesario de las creencias católicas de nuestro pais no puede ni debe ser perdido. Hemos creido, por lo tanto, que seria conveniente hacer de todas las publicadas y las que aun quedan inéditas una edicion, que ofreceremos sumisa y rendidamente á los pies del Santo Padre, cabeza visible de la Iglesia, como testimonio de la union que liga á los fieles españoles con el sucesor de San Pedro.

En los tiempos que alcanzamos es altamente conveniente que el católico pronuncie en público los actos de su fe.

Es ejemplo que produce inmensos bienes. El impío y el ateo no resisten á la manifestacion de la doctrina del Crucificado.

Nuestro pensamiento, pues, le sometemos á nuestros numerosos amigos.

En nuestro propósito entra el dar cabida en esta protesta de fe católica á los artículos que sobre tan importante materia hemos publicado en las columnas de LA REGENERACION.

Siendo numerosas las manifestaciones que obran en nuestro poder, nos permitimos suplicar á cuantos gusten asociarse á nosotros en tan piadosa tarea, y que deseen que su nombre figure en este padron honroso del catolicismo español que vamos á ofrecer al Santo Padre, se sirvan simplemente autorizarnos á que figure su nombre al fin de la solemne declaracion siguiente:

«Los que suscriben, católicos apostólicos romanos, protestan con toda solemnidad á la faz del mundo su adhesion firme y sincera á la cabeza visible de la Iglesia de Jesucristo en la tierra, adhiriéndose de todo corazon á las multiplicadas protestas contra la impiedad y la herejía publicadas en el periódico religioso LA REGENERACION.»

Nuestro Beatísimo Padre miró con bondadosa aceptacion el resúmen que hicimos de las manifestaciones que en la católica España se hicieron cuando la discusion de la malhadada base 2.ª

Su Santidad se dignó calificar lisonjeramente, lleno de una benevolencia á la que solo pudimos aspirar contando con su escesiva magnanimidad, la aparicion de nuestro libro sobre la base 2.º

El que ahora vamos á presentarle ha de satisfacer completamente sus evangélicas aspiraciones... De ello tenemos seguridad.

El trabajo que nos proponemos hacer tiene sobrada importancia para que no consideremos rebajarla deteniéndonos á demostrarla, cuando la herejía nos amenaza y la impiedad siembra la mala semilla á manos llenas para constituirse en derecho, buscando en el silencio la sancion que para imponerse há menester.

Esta publicacion, con la que ya hemos hecho de la *Historia de la base* 2.ª, la de *El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede*, y la que se dará á luz con el título de *La Desamortizacion*, formará la historia de las tribulaciones de la Iglesia de España durante los años de 1854, 55 y 56, y el santo padron de la fe viva y sincera del catolicismo español.

Los que deseen que figure su nombre al pie de la declaracion que dejamos trazada, pueden dirigirnos su autorizacion hasta fin del próximo setiembre, diciéndonos al mismo tiempo el número de ejemplares que deseen adquirir; en la inteligencia que, no pudiendo fijar el precio que tendrá la obra, porque no podemos calcular su estension, será como el de la publicacion de la segunda serie de la BIBLIOTECA CATÓLICA; es decir, ocho maravedís y medio por cada 16 páginas en 8.º»

Accediendo á las repetidas instancias que se nos han hecho, hemos convenido en prorogar hasta el 31 del actual el plazo señalado para recoger las firmas que han de figurar en la solemne protestacion de nuestra fe católica.

Han llegado á nuestro poder las de Carazo, Cabezon de la Sierra, Ontoria del Pinar, Inojar del Rey, Valbiestre del Pinar, Espinosa de Cervera, Pinilla de los Barruecos, Nava del Pinar, La Gallega, arciprestazgo de Salas de los Infantes, Gaton de Campos, Villanueva de Omaña, San Mamés de Campos, Hoyocasero, San Miguel de Arganza (Astorga), el clero, ayuntamiento y feligreses de la villa de Pliego, diócesi de Cartagena, Murcia, Astudillo, Benasal, Caravaca, Villatorcas (Segorbe), Valdemorilla (Leon), Aldeanueva de la Serrezuela (Osma), Pradales (Segovia), Alberuela, Ager, Lodares, Armada, Campillo, Utrero, Regero, Pallide (provincia de Leon), Aspuz (Pamplona).

POLITICA.

LA INTERVENCION ESTRANJERA.

Con toda la energía que nuestro patriotismo nos inspira, protestamos contra la imprudente carta que el Emperador de los franceses se permitió escribir á nuestra soberana, aconsejándola basase la organizacion de la gobernacion de España en las doctrinas parlamentarias.

Bien sabiamos nosotros que este paso tiene, á no dudarlo, el mismo carácter y tendencias que los que se han dado cerca del Rey de Nápoles, que han venido á parar en una demostracion armada luego que las potencias occidentales se persuadieron que las amonestaciones eran inútiles de todo punto para con un monarca que aprecia y conoce lo que debe á su alta dignidad y á la independencia de la nacion que rige y gobierna.

Para nosotros la carta del Emperador era el preliminar, y este está seguido de otros actos, que revelan que habremos de someternos á la voluntad estranjera, ó disponernos á sufrir las consecuencias de los dos colosos que se erigen en árbitros de los destinos de los pueblos.

Al parecer, la hora se acerca de que el español haga ver al mundo que, celoso de su independencia, no reconoce ni puede permitir que se le quiera imponer el yugo interesado de los estranjeros.

En los diarios de ayer leemos las siguientes noticias:

«*Paris 23 de octubre.*—M. Turgot se dispone á salir inmediatamente para Lóndres. Se dice que este viaje tiene por objeto el tratar con lord Clarendon de los asuntos de España; pero no nos parece esto posible, pues seria llevar, bien á las claras, el pensamiento, repugnante á todo español, de querer mezclarse en los asuntos de la península.»

«*El Times* publica una larga correspondencia de Paris, que de muy buena gana trasladaríamos íntegra á nuestras columnas, si no temiéramos que fuese solamente leida en las oficinas del gobierno civil. En esta correspondencia se da cuenta de la entrevista del Emperador en Saint-Cloud con lord Howden y M. Turgot, embajadores de Inglaterra y Francia en Madrid. Parece que en esta conferencia se trató principalmente del último cambio de gabinete y entrada en el poder del general Narvaez, manifestando el Emperador su deseo de que ambos gobiernos interpongan su influencia para evitar la reaccion y el triunfo del absolutismo en España, espresando al mismo tiempo su firme resolucion de marchar en todo

de acuerdo con la Inglaterra para esta y todas las demas cuestiones de interes europeo, y prometiéndose qae ambos embajadores sabrian secundar los deseos de las potencias que representan. Añade la correspondencia de *El Times* que, considerando crítica la situacion de España, los dos diplomáticos vendrán inmediatamente á ocupar sus puestos, sin esperar á que cumpla el tiempo de su licencia.»

¿Será posible que nuestra Reina, que el gabinete que preside el general Narvaez, consientan en atemperar su conducta á la menor indicacion que se permitan dirigirnos los estranjeros en estas circunstancias, y cuando las escuadras inglesas y francesas hacen rumbo á las playas de Nápoles, para intervenir á mano armada en los asuntos del gobierno interior de una nacion independiente?

No lo creemos: tenemos fe en el noble carácter del general Narvaez, que sabrá sacar á salvo el honor nacional, de que el gobierno es el primer depositario.

Nos place ver la actitud de la prensa de todos los colores, con rarísimas escepciones, unidas y aunadas para rechazar la agresion estranjera.

Tal vez un hecho que importe á nuestra nacionalidad venga á agruparnos á todos al rededor del trono de nuestra Reina, y en aras de lo que importa á la patria sacrifiquemos las miserias de nuestras rencillas domésticas.

Dios lo permita, y que podamos aparecer ante la Europa con toda la dignidad y grandeza con que nos presentamos en el memorable para siempre 1808.

Ahí está el fruto de la guerra de Oriente.

¡Los occidentales fueron á proteger al débil contra el fuerte!

Hoy emplean sus colosales medios de guerra contra un Estado de tercer órden, solo porque se niega á permitir que los occidentales se entrometan á dictar reglas, para que á ellas acomode su gobierno y administracion.

En España quieren lo mismo.

La suerte de las potencias de segundo y tercer órden está ya fijada.

Habrán de someterse al capricho de los ingleses, secundados por el gobierno de la noble nacion francesa.

¿Lo conseguirán?

Sea la que se quiera la suerte que Dios, en sus inescrutables arcanos, nos tenga deparada, debemos rechazar esta tiranía, la mas insoportable de todas, porque humilla y rebaja nuestro decoro como nacion.

Españoles, acordémonos que somos los descendientes de los que en San Quintin, en Pavía, en Valencia, Bailen, Zaragoza y Gerona supieron levantar muy alto las enseñas gloriosas que vencedoras han ondeado en todos los confines del mundo.

Belgas, suizos, portugueses, piamonteses, suecos, holandeses, naciones todas de segundo y tercer órden, la causa de Nápoles es la de nuestra independencia. Rechacemos tan inicua como injusta agresion.

Estamos de enhorabuena. *La Epoca*, aunque se aferra á la idea de formar el gran partido de la *union liberal*, escribe el mártes un artículo, del cual tomamos el siguiente párrafo:

«¡Ah! Nosotros comprendemos muy bien el desden de ciertos hombres hácia el parlamentarismo, cuando el parlamentarismo es lo que ha sido en España y lo que en ciertas épocas fue, por desgracia, en esa nacion francesa, de la que hemos tomado sus grandes defectos, sin realizar ninguna de las grandes escelencias de su política y de su administracion. Nosotros comprendemos que haya en España muchas gentes que, cansadas del espectáculo que estamos ofreciendo desde 1833, atribuyan á los principios y á los sistemas lo que es la falta de los hombres y de los gobiernos. Nosotros tambien participamos á veces de esa impaciencia quo agita á los pueblos, cuando ven que las formas constitucionales son un obstáculo al desarrollo de los grandes intereses materiales de una nacion, y algun dia hemos envidiado esa dictadura salvadora que surgió en Francia para hacer de ella en el interior una nacion rica y floreciente, y para presentarla á los ojos de la Europa como árbitra de los destinos del mundo.»

Comprender, como comprende nuestro colega, el desden de ciertos hombres hácia el parlamentarismo, cuando el parlamentarismo *es lo que ha sido* (y será) en España, y que haya muchas personas cansadas del espectáculo que estamos ofreciendo desde 1833, ya es haber comprendido lo bastante para que *La Época*, si se detiene á meditar, acabe por comprender que no los hombres ni los gobiernos, sino los principios, son los que han empequeñecido y arruinado á nuestra patria, aumentando considerablemente el número de los que miran con aversion unos *principios* que al cabo de 23 años no han encontrado todavía hombres ni gobiernos que los entiendan y *practiquen*.

Desengáñese *La Época*; el gran partido que es preciso formar, si hemos de impedir que España sufra la suerte de sus hermanas las repúblicas de América, es el partido que mira con desden y está cansado del parlamentarismo, y que busca por base para su accion las dos grandes unidades salvadoras de todo órden social: la unidad católica, y la unidad monárquica.

El enviado de S. M. el Emperador de todas las Rusias, conde de Benckendorff, está siendo el objeto de las mayores atenciones en cuantos establecimientos se presenta.

Los jefes de los mismos interpretan fielmente el sentimiento de simpatía que el nombre ruso escita en España.

Nuestro aliado fue en la memorable guerra de la Independencia, cuando se nos quiso imponer la voluntad estranjera, y este recuerdo no es fácil olvidarle.

La circular-protesta en los negocios de Nápoles, poniéndose esta gran nacion de parte de las naciones de segundo y tercer órden, ha generalizado y profundizado mas y mas el respeto y adhesion con que se la miraba.

El conde de Benckendorff, con los oficiales que le acompañan á estas visitas, estuvo el lúnes en el depósito hidrográfico, donde el brigadier de marina, Sr. Rubalcaba, le enseñó el establecimiento.

El general ruso examinó detenidamente la sala de grabadores, recientemente mejorada, y la nueva prensa, donde á su vista se estampó un ejemplar de la carta del mar Negro. El Sr. Rubalba, autorizado por el señor ministro de Marina, ofreció al general una coleccion de los bellísimos trabajos publicados por el depósito, que de tan justa nombradía gozan en todas partes por su esmero y limpieza de ejecucion. Tambien le regaló un ejemplar de la coleccion de viajes de antiguos marinos españoles, que publicó el difunto Navarrete, y algunos otros libros. Al dar las gracias por todo, manifestó el enviado ruso que lo conservaria con mucho gusto, como un recuerdo de la marina española.

Anoche, decian las *Hojas* de ayer, á las ocho y media, S. M. la Reina recibió en audiencia de despedida al edecan del Emperador de Rusia, el señor conde de Benckendorff. La corte de San-Petersburgo se encuentra altamente satisfecha de la acogida que ha tenido aquí su enviado, dispuesta á estrechar sus relaciones diplomáticas y personales con la España y con la augusta persona que ocupa el trono español.

Leemos en *La España* de hoy:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar que el reconocimiento de S. M. la Reina de España por S. M. el Emperador de todas las Rusias es un hecho consumado. El embajador que trae este reconocimiento formal se ha puesto ya en camino, y no tardará muchos dias en llegar á Madrid. Esta importante noticia ha sido trasmitida ayer por el telégrafo desde Paris.»

Los órganos de la opinion progresista pura y los de aquella otra cosa que se llama *union liberal* están de acuerdo para apreciar los decretos reparadores que han aconsejado á la Reina sus actuales consejeros.

A unos y á otros (á pesar de su catolicismo acendrado) no les place que recobren la Iglesia y el sacerdocio sus indisputables derechos.

El Clamor Público truena contra la influencia clerical, y de paso, con la buena intencion que es de suponer, á propósito de la creacion del negociado de la estadística general del clero, adula (¡qué inocencia!) al que él llama *bajo clero*, zahiriendo y faltando al respeto al clero *alto*.

A nuestro colega progresista le espanta (¡quién lo creyera!) la idea de que los Obispos informen reservadamente sobre las calidades de aquellos en quienes ha de recaer la provision de beneficios y prebendas eclesiásticas.

Por su parte *El Criterio*, que, á fuer de buen adalid del sistema liberal, escribe tambien mostrando su poca aficion á los Seminarios, se lamenta uno y otro dia de la suerte de los compradores de bienes nacionales.

Pues qué, dice, ¿no constituyen esos compradores una clase tan respetable como otra cualquiera?

Ya se ve que sí: el clero ha sido siempre considerado como clase, y, sin embargo, *El Criterio* sabe lo que le sucedió; siendo lo peor del caso que á *El Criterio* le pareciera bien que á esta clase se le quitase lo que era suyo, y que le parezca mal que no se respete aquello que todos sabemos *cómo* poseen los infelices compradores de bienes nacionales.

De todas las provincias de España recibimos noticias de lo satisfecha que se encuentra la opinion del verdadero pueblo español con las reparadoras medidas que, siguiendo la augusta inspiracion de nuestra católica soberana, publica el ministerio que preside el general Narvaez, en favor de la Iglesia.

Las muchas cartas que en este sentido recibimos de personas respetables concluyen con una unanimidad asombrosa:

«¡Quiera Dios que nuestros gobernantes en la cuestion política sean tan acertados!»

Los que se muestran mas partidarios de las formas parlamentarias indican que las elecciones deberán aplazarse para... fines del siglo.

Hé aquí el estado que publica la *Gaceta* de hoy de lo que han pagado los periódicos por el timbre en el mes de setiembre:

Las Novedades.	7,339	90
La Esperanza.	6.422	
La Epoca.	4,622	40
La Regeneracion.	2,481	60
La Estrella.	2,271	60
El Occidente.	2,224	80
La Discusion.	1,624	
La Iberia.	1,573	20
El Criterio.	1,572	16
El Diario Español..	1,495	20
La Nacion..	1,471	20
El Parlamento.	1,444	80
Las Cortes.	982	80
El Leon Español.	920	40
La Asociacion.	816	
El Católico.	546	
Le Journal de Madrid..	288	80
La Hoja autógrafa.	190	80
El Clamor Público.	98	40
El Padre Cobos..	39	60

No podemos ocultar la gran satisfaccion que nos causa ver á nuestro diario ocupando ya un lugar muy preferente entre los que se publican en Madrid, pues este es el mejor dato para apreciar la importancia de los intereses de que es humilde representante.

A estas horas habrán comenzado en Portugal las elecciones de diputados. Todos los partidos, hasta el miguelista, lucharán en ellas.

Se habla del duque de Osuna para representar á España en la corte de San-Petersburgo.

Ha vuelto á decirse que en la semana próxima quedaria organizado el ministerio de Ultram poniéndose á su frente el Sr. D. Luis Gonza Bravo.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS RELATIVOS Á LOS ASUNTOS DE NÁPOLES.

En el *Boletin estranjero* hallarán nuestros lectores los documentos que han mediado entre los gabinetes de Paris y Nápoles con motivo del incidente que ha producido el rompimiento entre ambos gobiernos.

Nada tenemos que rectificar, despues de haberlos leido muy despacio, á lo que recientemente hemos espuesto acerca de este atentado contra el derecho y la razon.

El Clamor Público anuncia la llegada á Madrid del ex-constituyente D. Fernando Corradi.

Con la presencia de este diplomático están ya en la corte los representantes de las tres libertades.

El Sr. Corradi, de la libertad de cultos.

El Sr. Salmeron, de la libertad de enseñanza.

El Sr. Mon, de la libertad comercial.

En el establecimiento de *La Época*, órgano de la union liberal, es donde se halla un poco de cada una de estas tres libertades.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 29.

LA ESPERANZA examina el discurso leido en la última apertura de la Universidad central por el señor Escudero y Azara, catedrático de teología en ella (1).

El objeto del discurso era demostrar la importancia y necesidad del estudio del derecho canónico.

Dice nuestro estimado colega que adujo buenas razones en apoyo de su tésis, y esclama:

«¡Lástima que el Sr. Escudero no haya tratado la materia con toda la gravedad y calma que debia esperarse, atendidos su carácter y su posicion!»

Despues dice:

«Es sensible que le hayan estraviado algunas prevenciones, que generalmente han depuesto, si tal vez por ellas se dejaron arrebatar en otros dias, los hombres de capacidad. Los ataques que en su discurso se ha permitido dicho señor á la escuela llamada *ultramontana*, cuyos principios y tendencias ha desfigurado, la falsa idea que ha dado de la política de los Papas en los siglos medios, y especialmente de la de San Gregorio VII, los cargos que ha dirigido á la ilustre Iglesia española, suponiendo que ha errado su camino en la presente época, y la censura que ha fulminado contra la monarquía libre, poniendo esta forma de gobierno en oposicion con el adoptado por la Iglesia universal desde sus primeros tiempos, estas indicaciones, decimos, y otras de igual naturaleza, que el Sr. Escudero ha hecho, acaso sin meditar bien la gravedad de algunas de ellas, rebajan notablemente su composicion, por lo demas apreciable.

»¡Despues de eso, solo faltaba que en el seno de la Universidad central, y en ocasion como la del discurso del Sr. Escudero, se clamase abiertamente contra los Seminarios, apellidándolos establecimientos sin historia y sin medios, y dándoles otros epítetos no menos depresivos! Es preciso hallarse muy obcecado para negar á los Seminarios el carácter de establecimientos históricos, cuando aun los menos instruidos en los fastos de la Iglesia saben que están bosquejados en nuestros Concilios de Toledo y en otros monumentos de antigüedad veneranda, y conocen sus vicisitudes, hasta el Sínodo de Trento, que les concedió grande importancia, consolidó esta institucion, y prestó nueva gloria á sus anales. En cuanto á la falta de medios, no es ese cargo que pueda dirigirse á tales colegios, sino á los flamantes reformistas, que los han hecho pobres, como á *otros* muchos; y, por lo demas, sabido es que no acabaríamos en mucho tiempo si fuéramos á escribir las biografías de los varones insignes que, así para la Iglesia como para el Estado, produjeron en España los colegios episcopales.»

LA ÉPOCA dice que carece de fundamento la noticia dada por *El Comercio* de Cádiz y algunos periódicos de Paris de que el gobierno trataba de modificar los reglamentos de las Cortes.

EL LEON ESPAÑOL encomia las últimas disposiciones del Sr. Seijas Lozano, como ministro de Gracia y Justicia, en favor de los Seminarios.

LA IBERIA inserta un segundo artículo, firmado,

(1) Véase, sobre el mismo asunto, el remitido que un ilustrado suscritor nos dirigió desde Cuenca con el epígrafe *Réspices*, inserto en LA REGENERACION del 23 del corriente.

como el de ayer, por el Sr. Güell y Renté, para decir que el partido progresista vive.

LA ESTRELLA comenta las declaraciones de *El Monitor* de Paris sobre la cuestion napolitana, el cual, para cohonestar la intervencion en los asuntos interiores de la Italia meridional, que como un derecho inconcuso se atribuyen las dos potencias occidentales, asegura que, á escepcion de la corte de Nápoles, los demas Estados de la peninsula *admiten la oportunidad de la clemencia y de las mejoras interiores*.

«El Rey de Nápoles, dice nuestro apreciable colega, perdonó á los que conspiraron contra su vida y sus derechos; él á los que asaltaron su real casa el dia 15 de mayo de 1848, y, como si esto no fuese bastante, á los ministros y diputados revolucionarios que, reunidos en Monteolivetto en los momentos mismos en que las tropas reales triunfaban en toda la ciudad, habian abolido el trono y establecido la república. Ademas, ¿quién duda ya en Europa de la bondad de Fernando, mas que aquellos que se encuentran fanatizados por el error, que han aprendido en lecturas eminentemente revolucionarias? El *órgano* oficial de Luis Napoleon sabe muy bien que el augusto Rey de las Dos-Sicilias, en veinte y cinco años de reinado, solo firmó una sentencia de muerte. ¿Pueden decir otro tanto los gobiernos liberales?

»Pero ya que tan celoso de la humanidad se muestra el gabinete francés, suponiéndola ultrajada en los Estados sicilianos, séanos permitido preguntar al *Monitor*: ¿Por qué no levantó su voz en el año próximo pasado de 1855, para condenar las ejecuciones de Cataluña? ¿Tan pronto se ha olvidado de aquellos veinte y cinco carlistas que, despues de haber rendido las armas, á pesar que lo hicieron bajo palabra de honor de que sus vidas habian de ser respetadas, cayeron de una sola descarga bajo el plomo mortífero de sus enemigos? ¡Santos cielos, y quién seria capaz de oir el clamoreo de la prensa anglo-francesa si tan horrible hecatombe se hubiera verificado de órden de Fernando II! Mas, ya se ve, aquellos infelices no pertenecian á la secta *liberal*, y por esto enmudeció la filantropía de nuestros vecinos.»

EL CATOLICO inserta las comunicaciones que ha publicado *El Monitor* de Paris sobre la cuestion de Nápoles.

Idem del 30.

LA ESPAÑA, cansada ya de oir tantas y tan repetidas veces esa palabra, para ciertas gentes *horripilante*, *¡reaccion!* dice que, segun los espantadizos, significa la venganza, la pasion, la destruccion, el esterminio, una calamidad, una plaga, etc., y despues de probar que todo cambio de sistema es llamado con este nombre, añade:

«Por lo demas, ¿qué *reaccion* ha traido consigo el actual gabinete? ¿Merece acaso ese nombre, que sin tener un mal significado se ha hecho pasar por odioso entre el vulgo, la restauracion inaugurada hace quince dias sin disfraces, con ánimo resuelto, con fe, y á cara descubierta, como deben hacerse todas las cosas que son rectas y justas? ¿Debe darse el nombre de reaccion á las reparaciones justísimas hechas hasta el presente, de tantos agravios como sufrieron las leyes y el sentimiento público, cuando habia un gobierno que mandaba al impulso ó bajo la presion de las turbas? Si es reaccion devolver su imperio á las leyes, su prestigio á la autoridad, su estabilidad al órden, restablecer el culto á la tradicion, el respeto al trono; la veneracion á la fe de nuestros padres; si es reaccion poner la sociedad con todos sus intereses morales y materiales, nosotros queremos la *reaccion*, y consentiremos en que se nos llame *reaccionarios*, porque entonces esta palabra será sinónima de la de honrados y buenos españoles.»

Contra una revolucion desatentada no hay otro remedio que una prudente, pero completa restauracion.

EL PARLAMENTO dice:

«Reparar en un sentido esencialmente patriótico los males causados por los visionarios políticos del progreso; dar al principio de autoridad la robustez que necesita para ser fecundo, es hoy la mas ardua tal vez de las empresas confiadas á la cordura y prevision del partido moderado. Confiamos en que el gabinete Narvaez, que tan dignamente lo simboliza, sabrá salir airoso de tal empeño, apoyado en la augusta confianza de S. M. la Reina.»

¡Cuánto sentimos deeir á nuestros colegas que blasonan siempre de moderados, que por Dios y por amor al pais no repitan que el gabinete Narvaez es el símbolo del partido moderado! Si hace reparaciones justísimas á la Iglesia y á la sociedad, no es á nombre de un partido, sino en el de S. M. la Reina, y para satisfacer los deseos y aspiraciones de la nacion española.

Si alguna otra cosa hace que solamente sea en favor de las ideas de un partido, no queremos pensarlo, porque... ya sabemos lo que habia de producir.

EL DIARIO ESPAÑOL, haciendo recordar el real decreto por el cual se sirvió S. M. prorogar hasta 1.° de junio de 1857 el plazo concedido para la importacion de trigos y harinas en la peninsula, con absoluta libertad de derechos, censura la restriccion de este término hecha por el gobernador de Cádiz hasta el 10 de noviembre.

EL CRITERIO dice quedar enterado del discurso sobre la propiedad del Sr. D. José de Soto.

Desearemos que lo digiera, y que le haga buen efecto.

¡Son muy *razonables* estos diarios que proclaman la discusion como piedra angular de todo sistema político!! Ya se ve, ¡saben tanto!!...

Nuestro colega, por ejemplo, en materia de desamortizacion, sabe que los compradores de bienes nacionales *son una clase como cualquiera otra*, y en cuanto á Seminarios, sabe que son malos, porque acuden á ellos muchos alumnos, y porque se da la enseñanza barata.

¡Cuánta sabiduria!!

EL OCCIDENTE compara las fuerzas militares que en la actualidad tiene España organizadas, con las de los demas paises de Europa, para probar que las de nuestro ejército son las mas reducidas, y su desproporcion.

LA DISCUSION contesta á *El Clamor* sobre la pretendida reorganizacion del partido progresista.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

REALES DECRETOS.

Declarando cesante á D. Clemente Linares, gobernador de la provincia de Búrgos, y nombrando en su lugar á D. José Oller y Menacho.

Nombrando para la plaza de ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, vacante por fallecimiento de D. Joaquin María Lopez, á D. Luis Mayans.

Nombrando oficial de la clase de cuartos del ministerio de la Gobernacion á D. José Martinez y Martí, auxiliar cesante del mismo, y alcalde corregidor que fue de Cartagena.

BOLETIN ESTRANJERO.

El convenio de Austria con la corte de Roma para la retirada de la mayor parte de las fuerzas austriacas que ocupan las Legaciones, se ha confirmado; pero ahora se dice que despues de haber circulado las órdenes para llevarlo á cumplido efecto, el gobierno de Viena ha mandado que se suspendiese su ejecucion, y aun se añade que piensa en mandar nuevos refuerzos. Estas disposiciones serán sin duda á consecuencia del giro que van tomando las cosas del reino de las Dos-Sicilias.

—Las noticias de Rusia desmienten las dadas por el *Diario de Constantinopla* acerca de la victoria alcanzada sobre los rusos por Sefer-Bajá, á la cabeza de un numeroso ejército de tcherneses. Tambien dicen que carecen de fundamento los rumores sobre el viaje del Emperador Alejandro al estranjero.

—Una correspondencia estranjera da un giro completamente nuevo á la cuestion de los Principados, tan debatida en estos últimos dias. Se asegura que la Puerta protesta contra la permanencia del ejército austriaco en sus provincias. Al mismo tiempo reclama la retirada de los buques ingleses, que todavía se hallan en el mar Negro. La Turquía exige que esta medida se ponga en ejecucion antes de terminar el corriente mes.

—Entre el ministro de Instruccion pública de Luis Napoleon, M. Rouland, y el Ilmo. Sr. Obispo de Arras, el Sr. Parissis, se ha seguido estos dias una correspondencia vivísima, que ha llamado mucho la atencion del mundo religioso, acerca de las medidas que este sabio Prelado acaba de tomar en su diócesis respecto á las escuelas mistas. El gobierno francés parece está decidido á oponerse á eso que cierta gente llama *pretensiones* del clero, y que en realidad es el ejercicio libre y legítimo de sus facultades.

—Las comunicaciones que dijimos ayer en *Ultima hora* insertaba *El Monitor* de Paris sobre la cuestion de Nápoles, son las siguientes:

NÚMERO 1.

El conde Walewsky al baron Brennier, en Nápoles.

«PARIS 21 de mayo de 1856.

»Señor baron: He tenido ya el honor de poner en vuestro conocimiento las legítimas preocupaciones que se han manifestado en el seno del congreso de Paris; pero creo deber hoy volver á tocar este punto, á fin de determinar de una manera exacta el sentido é importancia de este incidente, en lo relativo al reino de las Dos-Sicilias.

»Segun ya habreis notado, todos los plenipotenciarios reunidos en Paris se han manifestado igualmente penetrados de los sentimientos de respeto que animan á sus gobiernos en favor de la independencia de los demas Estados, y á ninguno de ellos le ha pasado por la imaginacion provocar una ingerencia ó una manifestacion capaz de atentar de modo alguno á esa independencia. El gobierno de las Dos-Sicilias no puede desconocer nuestras verdaderas intenciones; pero nos complacemos en creer que reconocerá, con nosotros, que los representantes de las grandes potencias de Europa, al ajustar la paz, no podian mostrarse indiferentes á vista de ciertas situaciones que les han parecido muy á propósito para comprometer su obra en un porvenir mas ó menos próximo. Solo colocándose en este terreno es cómo el congreso de Paris ha venido naturalmente á investigar las causas que están manteniendo en Italia un estado de cosas cuya gravedad no podia ocultársele.

»El mantenimiento del órden en la península italiana es una de las condiciones esenciales de la estabilidad de la paz; está, por lo tanto, en el interes de todas las potencias, y hasta es un deber suyo, no omitir diligencia ni esfuerzo alguno, á fin de evitar se reproduzca de nuevo toda agitacion en esa parte de Europa. En este punto, todos los plenipotenciarios han estado unánimes. Pero ¿cómo alcanzar este resultado? Es evidente que no puede ser por unos medios cuya insuficiencia nos están revelando diariamente los hechos. La compresion tiene rigores á que no es oportuno recurrir sino cuando los reclaman imperiosamente necesidades urgentes; de lo contrario, lejos de restablecer la paz y la confianza, se provocan nuevos peligros, suministrando á la propaganda revolucionaria nuevos elementos de triunfo. Así es cómo, en nuestro concepto, se equivoca el gobierno de Nápoles en la eleccion de los medios encaminados á conservar la tranquilidad en sus Estados, y nos parece urgente que se detenga en la falsa senda por donde se ha metido. Creemos superfluo indicarle las medidas conducentes para alcanzar el objeto que sin duda se propone; ya en una amnistía prudentemente concebida y lealmente efectuada, ya en la reforma de la administracion de justicia, encontrará las disposiciones apropiadas á las necesidades que nos limitamos á señalarle.

»Tenemos el convencimiento de que la situacion actual, así en Nápoles como en Sicilia, constituye un serio peligro para el reposo de Italia, y, amenazando este peligro á la paz de Europa, necesariamente debia de fijar la atencion del gobierno del Emperador; y en todos casos nos imponia un deber, el deber de despertar la solicitud de la Europa y la prevision de los Estados mas directamente interesados en conjurar deplorables eventualidades. Este deber le hemos cumplido tomando la iniciativa en el congreso, y le cumplimos igualmente apelando al espíritu de conservacion del gobierno mismo de las Dos-Sicilias, el cual manifestaria sus buenas intenciones, dándonos parte de las disposiciones que juzgue conveniente adoptar.

»Como veis, los motivos que nos hacen dar el paso que se os confia y que habreis de ejecutar de acuerdo con el ministro de S. M. Británica, son perfectamente legítimos, pues están fundados en el interes colectivo de todos los Estados europeos, y por eso estamos autorizados para creer que en Nápoles se resolverá tomarlos en seria consideracion. Absteniéndose de tener en cuenta nuestras advertencias, se espondria á lastimar los sentimientos de que el gobierno del Emperador no ha dejado de mostrarse animado respecto de la corte de las Dos-Sicilias, y á provocar, por consiguiente, un sensible resfriamiento.

»Señor baron, tendreis á bien leer este despacho y dejar copia de él al ministro de Negocios estranjeros de S. M. Siciliana.

»Recibid, etc.

»WALEWSKY.»

NÚMERO 2.

El comendador Carafa al marques Antonini, en Paris. (Traduccion.)

«NÁPOLES 30 de junio de 1856.

»Señor marques: Por mi despacho de 7 de este mes, número 278, conoceis ya el resumen de la comunicacion que me ha sido hecha por el enviado de Francia, quien al mismo tiempo me entregó, despues de habérmela leido, una copia del despacho que á este efecto le enviaba su gobierno.

»Por la copia del documento francés, que os envio adjunta por creerlo así conveniente, vereis que el gobierno imperial ha entendido determinar, haciendo de ello aplicacion á los Estados del Rey, el sentido y trascendencia de las preocupaciones que dice haberse manifestado en el seno de las conferencias celebradas para la paz, y en las cuales todos los plenipotenciarios se han manifestado igualmente penetrados de los sentimientos de respeto que animan á sus gobiernos en favor de la independencia de los demas Estados.

»El conde Walewsky, aunque protestando que no puede dudarse de las verdaderas intenciones de la Francia respecto de nosotros, ha creido que, en interes de la conservacion de la paz, debia de sugerir la necesidad de precaver la renovacion de toda agitacion en Italia. lo cual, segun él, no puede conseguirse sino adoptando algunas medidas de administracion interior, juzgadas á propósito para alejar los peligros á que espondria un sistema de rigor, y que, aumentando el descontento, suministraria nuevos elementos de triunfo á la propaganda revolucionaria. Obrando en sentido contrario al principio respetado por todas las potencias, el gobierno francés cree deber sugerir que en nuestra administracion interior deberian hacerse variaciones que dice ser superfluo indicar, no dejando de precisar, sin embargo, la naturaleza de que deben ser las que corresponde al gobierno del Rey reputar como propias para asegurar la conservacion de la paz.

»No puede comprenderse cómo el gobierno imperial, que se dice bien informado de la situacion de los Estados del Rey, puede justificar la inadmisible ingerencia que toma en nuestros negocios por la necesidad urgente de las reformas, en cuyo defecto está convencido de que el estado actual de las cosas en Nápoles y en Sicilia constituiria un grave peligro para el reposo de Italia.

»Ningun gobierno tiene derecho á ingerirse en la administracion interior de otro Estado, y sobre todo en la de justicia.

»El medio indicado para mantener la paz y prever los movimientos revolucionarios es cabalmente el mismo que trae las revoluciones. Y si algun desórden público pudiera haber aquí ó en Sicilia, seria suscitado precisamente por ese medio, y le provocaria, sobreescitando todos los sentimientos revolucionarios, no solamente en los Estados del Rey, sino tambien en toda Italia, por esa inoportuna proteccion concedida á los principios agitadores.

»El Rey nuestro señor ha ejercido en todo tiempo su clemencia soberana con crecido número de sus súbditos culpables ó estraviados, conmutando su pena ó levantándoles el destierro, y su benéfico corazon siente la mas honda pena al ver que la mayor parte de esa clase de hombres son incorregibles, de tal suerte, que si en lo pasado ha podido usar de su clemencia nuestro augusto soberano, en la actualidad se ve obligado, con harto dolor suyo, pero en interes del bien público, á no ejercerla, de resultas de la agitacion producida en Italia por las sugestiones mal calculadas de los gobiernos por quienes se creen protegidos los enemigos del órden.

»Si reina hoy la mas perfecta calma en los Estados del Rey, donde en la adhesion de los pueblos á su soberano y en la firmeza del gobierno halló siempre la revolucion el mas poderoso obstáculo á sus tentativas de desórden, es igualmente cierto que los descontentos no dejarian de salir adelante en sus manejos atrevidos, para dar curso á las necias esperanzas concebidas con el objeto de sumergir nuevamente el pais en el desórden y la consternacion.

»El gobierno del Rey, que evita escrupulosamente ingerirse en los negocios de los demas Estados, entiende que él es el único juez de las necesidades de su reino para el efecto de asegurar la paz, la cual no será turbada si los malintencionados, privados de todo apoyo, se encuentran comprimidos por las leyes y por la fuerza del gobierno; y de esta manera, y solo de esta manera, se alejará para siempre el peligro de nuevas convulsiones que puedan comprometer la paz de Italia, y solo así el benéfico corazon del Rey nuestro señor podrá hallar la oportunidad y la conveniencia de ejercer de nuevo su habitual clemencia.

»Estais autorizado, señor marques, para leer este despacho al conde Walewsky, y dejarle copia de él, en respuesta á su referida comunicacion.

»CARAFA.»

NÚMERO 3.

El comendador Carafa al baron Brennier, en Nápoles. (Traduccion.)

«Por noticias recibidas de Paris y de Viena ha sabido S. M. el Rey, augusto soberano del infrascrito ministro de Negocios estranjeros, la desagradable impresion que en el gobierno imperial y en S. M. el Emperador de los franceses ha producido la respuesta del gobierno de las Dos-Sicilias á las comunicaciones hechas en Nápoles de parte de los gobiernos francés é inglés por el caballero Temple y el baron Brennier, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Emperador Napoleon, respuesta dirigida al marques Antonini, y que este tuvo órden de comunicar al Excmo. conde Walewsky, así como el príncipe Carini á lord Clarendon. En el despacho de 30 de junio jamás ha podido tenerse el pensamiento de imputar al gobierno francés unas tendencias que no estarian conformes con las garantias que en tantas circunstancias ha dado á la Europa, y seria muy sensible que el gobierno imperial haya podido ver semejante imputacion en el susodicho despacho.

»El gobierno de Francia, así como el de Nápoles, y como cualquiera otro, no ama las revoluciones, y en este punto es perfecto el acuerdo, siquiera pueda disconvenirse acerca de los medios de precaverlas.

»En los consejos dados por la Francia y dictados por su solicitud en favor de la tranquilidad de Europa, que pudiera verse comprometida si estallaran alborotos en Italia, ha visto el gobierno del Rey una nueva prueba del interes que el Emperador Napoleon ha querido ciertamente manifestar al Rey de Nápoles; pero en cuanto á la eficacia de las medidas que debe-

rian de tomarse y á su oportunidad para obtener la tranquilidad del pais, no era, por cierto, exagerada la pretension de reservar al Rey su eleccion y aplicacion, por ser el Rey el juez mas independiente y mejor conocedor de las condiciones del gobierno que convienen á su reino; en este punto no puede haber disentimiento, puesto que las mismas potencias han proclamado ese principio.

»Inútil es recordar en esta ocasion que el reino de Nápoles ha sido el primero en recobrar su tranquilidad, despues de los tristes pasados acontecimientos, y esto sin auxilio estranjero, y solamente por la accion del gobierno del Rey.

»Siempre debe ser uno agradecido á los amigos por los consejos que dan; pero tambien los amigos deben de comprender que no puede aplicarse indiferentemente á un pais lo que conviene á otro. Siempre puede confiarse en la sabiduria y cordura del Rey, que está en posicion de conocer mejor que ningun otro el tiempo, las circunstancias y la oportunidad; y de cierto el gobierno imperial jamás ha podido dejar de reconocer esta indispensable libertad de accion.

»El gobierno de las Dos-Sicilias desea vivamente borrar toda impresion desagradable producida en el ánimo del gobierno imperial por la respuesta comunicada por el marques Antonini.

»Tiene el mayor empeño, no solo en conservar con el gobierno de S. M. el Emperador la mas cordial y sincera inteligencia, sino tambien en estrechar cada vez mas los lazos de la amistad que felizmente existe entre los dos soberanos, que no pueden menos de estar perfectamente de acuerdo para marchar unidos hácia el noble término del órden y de la tranquilidad de sus respectivos paises, manteniendo siempre las mas amistosas comunicaciones, para lo que puede interesar á este comun objeto.

»El infrascrito aprovecha esta ocasion, etc.—Nápoles 26 de agosto de 1856.

»CARAFA.»

NUMERO 4.

El conde Walewsky al baron Brennier, en Nápoles.

«PARIS 10 de octubre de 1856.

»Señor baron: El gobierno del Emperador ve con sentimiento que el gobierno de las Dos-Sicilias no parece dispuesto á modificar su actitud y á satisfacer los deseos que le hemos manifestado.

»No insistiré de nuevo en las consideraciones que habian inspirado al gobierno de S. M. I. el paso cuyos términos se hallan consignados en mi despacho de 21 de mayo último. Creo poder decir que no hay uno solo entre los gabinetes de Europa que no haya hecho justicia á la lealtad y á la prevision de los consejos que hemos hecho entender en Nápoles. No hay uno que no sepa que en esta circunstancia no nos hemos dejado llevar de ningun sentimiento hostil, sino que hemos obrado únicamente movidos de un elevado pensamiento de conservacion y de interes general, cuya espresion nada tenia ciertamente de ofensivo al gobierno á que nos dirigiamos.

»El gobierno del Emperador siente, señor baron, que hayan sido desconocidas sus intenciones, y que la respuesta del gabinete de Nápoles haya sido marcada, así en las formas como en el fondo, de un sentimiento que me abstengo de calificar, pero que no está muy en armonía con las disposiciones que nos inspiraron el paso que dimos.

»Nos lisonjeábamos con que el tiempo trascurrido desde la fecha de nuestra comunicacion habria podido modificar las primeras impresiones del gobierno de las Dos-Sicilias, y que, reflexionándolo bien, hiciera apreciaciones mas justas, y conociera por sí mismo al oportunidad de entrar por un camino que su propio interes y el bien de su pueblo deberian invitarle á seguir mucho mas aun que nuestros consejos.

»Pero ha salido fallida nuestra esperanza. Es verdad que el comendador Carafa os dirigió en 26 de agosto último una nueva comunicacion, concebida en términos mas conciliadores; pero en el fondo de las cosas no es mas satisfactoria que la anterior. A vista, pues, de una situacion que habríamos querido sinceramente evitar, el gobierno del Emperador, de acuerdo con el de S. M. Británica; ha juzgado que, interin no se modificase esta situacion, no le era permitido conservar bajo el mismo pie que hasta aquí sus relaciones con el gobierno de las Dos-Sicilias.

»Así, pues, señor baron, luego que recibais el presente despacho, tendreis á bien poneros en disposicion de salir de Nápoles con todo el personal de vuestra legacion. Parecidas instrucciones recibe tambien la legacion de Inglaterra. Entregareis al cónsul de S. M. I. los archivos de la legacion.

»Sin embargo, á fin de asegurar eventualmente una proteccion eficaz á los súbditos franceses residentes en el reino de las Dos-Sicilias, habrá una escuadra francesa en Tolon, donde estará en disposicion de recibir las órdenes que haya que trasmitirle, en el caso que fuera necesario confiarle en interes de nuestros compatricios el cuidado de suplir la ausencia de una proteccion oficial. Para proveer en tiempo oportuno á esa eventualidad, sus instrucciones prescribirán al comandante de esta escuadra encargue de cuando en cuando á alguno de los buques que están á sus órdenes visitar los puertos de Nápoles y de Sicilia, donde el capitan de ese buque se pondrá en comunicacion con nuestros cónsules. Con un objeto análogo, el gobierno de S. M. B. trata de hacer estacionar en el puerto de Malta una escuadra.

»Tendreis á bien, señor baron, leer este despacho al comendador Carafa, y dejarle copia.

»Recibid, etc.

»WALEWSKY.»

—Es interesante el siguiente artículo que inserta *El Times*, pues revela la verdadera política inglesa:

«La publicacion en *El Monitor*, dice, del artículo tanto tiempo esperado, viene á dar una forma definitiva á proyectos que habia bastado á desacreditar la tardanza en ejecutarlos. Contiene lo que hubiéramos podido anunciar hace seis semanas, y lo que hemos dicho hace algun tiempo de la manera mas positiva. Habiendo desechado insolentemente la corte de Nápoles los consejos de la Francia y de la Inglaterra, y habiendo resuelto perseverar en medidas de rigor que pueden comprometer el órden y la paz de Europa, las potencias occidentales romperán inmediatamente sus relaciones diplomáticas con ella. Para prevenir toda falsa interpretacion, declaran que no es un acto de intervencion ó de hostilidad. Puede, sin embargo, ser interpretado en este sentido por las personas pertenecientes á las clases á quienes la policía interior de Nápoles tiene en un estado de ignorancia ó de alejamiento.

»...... Como la presencia de las escuadras en la bahía de Nápoles seria una infraccion de los derechos y costumbres de aquel Estado, y una violacion de sus reglamentos, no se apelará á ella, á menos que no se juzgue necesario.

»Las escuadras, sin embargo, se acercarán bastante á Nápoles, para que S. M. y su fiel guardia pretoriana estén bien ciertos de que están allí realmente, y prontas á acercarse mas si á ello se les provoca. Esta moderacion, que algunas personas están dispuestas á considerar como un esceso de urbanidad, debe probar, á lo menos, que no queremos llamar en nuestra ayuda á los aliados sospechosos, tales como los descontentos y la revolucion. No queremos que se hallen menos seguros que hasta aquí el trono de las Dos-Sicilias y el reinado de los Borbones.

»No puede considerarse muy seguro hoy este trono, pues será infaliblemente derribado el dia en que la Francia y el Austria se pongan de acuerdo para abandonar la Italia. Entregados á sí mismos los italianos, incapaces de establecer entre sí la unidad, el gobierno representativo, el órden y la paz, enviarian ciertamente á los Borbones á errar por la tierra como el resto de su familia. Ni la Inglaterra ni la Francia desean ahora que esto suceda; legarán á los tiempos venideros un suceso que ha de traer grandes desórdenes é inmensas dificultades. Le presentamos únicamente por la repugnancia que nos causa hacer nada que tenga apariencias de hostilidad. A la corte de Nápoles toca manifestar que nuestras razones no deben ser desechadas.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Quintin, mártir; Santa Lucila, virgen, y la Batalla del Salado.

Es vigilia.

CULTO DIVINO.

Concluye el jubileo de las Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde finaliza la novena que al Arcángel San Rafael consagra su antigua congregacion. A las siete de la mañana habrá procesion para esponer á Su Divina Majestad; á las diez Misa mayor con sermon, que dirá un escelente orador, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, que predicará D. Joaquin García Corral, novena, gozos y procesion de reserva con el Santísimo Sacramento y la imágen del Santo Arcángel.

En todas las parroquias y otros templos habrá solemnes vísperas con motivo de la próxima festividad.

En la parroquia de San Luis continúa la novena en sufragio de las almas del Purgatorio. Al anochecer se rezará la estacion, rosario, meditacion, sermon y responso, cantado por un coro de escogidas voces.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viernes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,20 c.
Títulos diferidos, 25,10 d.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 14 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............ de 72 á 91 rs. vn.
Cebada........... de 48 $^1/_2$ á 52 $^1/_2$
Algarroba...... de 47 á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	41 á 42	16 á 18
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas..............	6 á 7	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 19

BOLETIN DE NOTICIAS.

Dicen que el ministerio se ocupa ya del Consejo Real.

—Treinta serán los consejeros.

—Al oir nosotros esta cifra, la hemos multiplicado por 50,000, y hemos sacado que esto solo dará un desahogo al Tesoro de 1.550,000 rs., contando con el secretario general.

—El recargo es para el ministerio de Hacienda.

—En este trabajo habrá para todos.

—Descontentos entre los nombrados, por la rivalidad que escitarán los nombrados para vicepresidentes,

—Y entre los aspirantes burlados.

—Y serán los afortunados, andando el tiempo, un elemento de oposicion al ministerio, como en otros que no se habrán olvidado.

—Y los desairados se irán agrupando para preparar el terreno de las vivificadoras elecciones.

—Una ventaja hay marchando por caminos que se conocen.

—Nada coge de improviso.

—Todo está ya previsto.

—Y en la senda parlamentaria todo, absolutamente todo, dice y lleva á la anarquía.

—El mejor consejero, el tiempo.

—El Sr. Hormaeche, gobernador electo de Alicante, ha sido nombrado cónsul de España en Bayona.

—Parece se piensa en reunir los dos colegios-escuelas de infantería y caballería, estableciendo el nuevo colegio en Toledo, y tal como se hallaba en los tiempos que lo dirigia el conde de Clonard.

—Hemos oido que la escuela de artillería, que se trasladó de Segovia á Sevilla, volverá á la primera.

—Se ha celebrado la subasta de la Deuda del personal. El tipo fijado por el gobierno ha sido 14,80. Se han hecho proposiciones desde 13,50 en adelante; pero es probable que la cantidad que recoja el gobierno quede cubierta con las proposiciones hasta 14,15.

—Han caido bastantes lluvias en las provincias de Albacete y Alicante, con lo que ha podido hacerse cómodamente la siembra del trigo y cebada. Los sembrados de centeno en dichas provincias están admirables.

—Han renunciado en Valencia el cargo de teniente de alcalde cuarto y quinto los señores marques de Dos-Aguas y D. Félix Lozano, habiendo sido nombrados en su lugar los señores marques del Tremolar y D. Antonio Aparisi y Guijarro. Tambien han renunciado el cargo de concejales los Sres. D. Matías Martinez, antes Llopis, D. Bernardo Morera y marques de Cruilles, habiendo sido reemplazados los dos primeros por D. José Llopis y Dominguez y D. Mig... Benlloc.

—Es cosa ya resuelta el nombramiento del Sr. Pos... Herrera para director general de instruccion.

—Parece que el Sr. Gil y Zárate pasa al Con... Real, próximo á organizarse, y que tambien ocup... un puesto en este cuerpo el Sr. D. Fernando Alvar... No hemos oido quiénes serian sus sucesores en... subsecretarías de Gobernacion y Gracia y Justicia.

—Se habla de la salida del Sr. Caveda de la dir...cion de agricultura para una plaza de consejero re...

—El señor baron del Asilo, que dijimos dias pa...dos se hallaba enfermo de suma gravedad, se hal... ya fuera de peligro.

Nos alegramos infinito de la mejoría del antig... representante de Dinamarca en Madrid, persona de muchas simpatías.

—Ya ha tomado posesion de la presidencia de la junta de clases pasivas el Sr. D. Lorenzo Flores Calderon.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Bandera negra.*—Baile.—*Las Tramas de Garulla.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho.—Habrá una escogida funcion, ejecutada por Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, alternando con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La prensa estranjera continúa ocupándose de la cuestion de Nápoles, y su opinion es tan divergente, que no puede formarse exacto juicio.

Si hemos de creer á la *Gaceta de la Bolsa*, las noticias de Nápoles y los despachos del general Martini no dejan duda alguna sobre la pronta y pacífica conclusion de la cuestion napolitana.

—*Viena 25 de octubre.*—Las noticias de Nápoles anuncian que los embajadores de las potencias occidentales han notificado al gobierno napolitano que se disponian á marchar inmediatamente, en cumplimiento de las órdenes que habian recibido.

—*Paris 27.*—*La Patrie* confirma la noticia de que la Puerta protesta contra la ocupacion austriaca de los Principados, y reclama al mismo tiempo el llamamiento de las fuerzas navales inglesas que se hallan en el mar Negro.

Sin embargo, *La Correspondencia austriaca* justifica la ocupacion de los Principados, diciendo que se funda en el mismo derecho de la de Turquía en ciertos puntos del territorio moldo-válaco, ó la ocupacion del mar Negro por la Inglaterra.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,50.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91,10.
Españoles.—3 por 100 esterior, 38 $^5/_8$.
Diferido, 24.
Amortizable, 6 $^3/_4$.
Consolidados, de 92 $^1/_4$ á 92 $^3/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 29 de octubre.—El Sultan no ha admitido la dimision que le han presentado sus ministros.

La Correspondencia austriaca confirma la noticia que ya ha circulado sobre que no es cierto haya pedido la Puerta á Austria que evacue los Principados.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, ...

NUM. 431 — Madrid, viérnes 31 de octubre de 1856. — AÑ

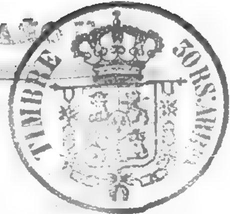

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 76 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

—

En atencion á la festividad del dia, no se publicará mañana nuestro periódico.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Han llegado á nuestro poder las de Alcantarilla, Sejas, Sedano, Cobanera, Mozuelos, Quintana, Lomos, San Felices, Tubilla, Chovar, Sot de Ferrer, Sarsa Marcuello, Aldea de Linas (Huesca), varios vecinos de Búrgos, de Córdoba, la de muchos vecinos de Barbastro, la de los cura párroco y feligreses de Munilla, Bascones de Zamanzas, la rivera de Bembibre, San Millan de Albarés, Folgoso de la Rivera (obispado de Astorga), la de la comunidad de Dominicas de la ciudad de Daroca, su vicario, sacristan, mandadero, colegialas internas y educandas esternas, la de religiosas Franciscas y las Mercenarias de Lorca, la de varios vecinos de la misma ciudad, la del abad, párroco de Santa María la Nueva de la ciudad de Zamora, y de sus feligreses.

POLITICA.

—

ACLARACIONES IMPORTANTES DE LA GACETA.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

1.ª

«Algunos periódicos franceses primero, y despues *El Times* y otros ingleses, refieren minuciosamente una conferencia, que suponen tuvo S. M. la Reina el 18 de este mes con el presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia, y despues con el marques de Viluma, relativa á asuntos gravísimos de política interior, y señaladamente á la anulacion de todas las ventas de los bienes eclesiásticos que se hicieron durante su reinado; y la refieren con tales circunstancias y pormenores, que á los que no supiesen de lo que es capaz la audacia de ciertos impostores de oficio, les seria difícil no dar asenso á una relacion tan circunstanciada.

»A esta serie de calumnias, deliberadamente inventadas, y no de muy buena fe propagadas, solo una respuesta tenemos que dar, autorizados competentemente para ello: «Que no hay una »sola palabra de verdad en semejantes relaciones, y que es materialmente falso hasta el hecho de la conferencia de S. M. con el marques »de Viluma, como este caballero acaba de declarar públicamente.»

»Los hombres honrados de todos los paises podrán juzgar ahora de la moralidad de los medios que se ponen en juego por los enemigos de España, y apreciar el carácter y propósitos de los que, para conseguir sus fines, se valen de tan indignas invenciones.»

2.ª

«A pesar de la claridad con que están redactadas las disposiciones del gobierno sobre el restablecimiento del Concordato y sobre la suspension de la ley de desamortizacion, algunos periódicos nacionales y estranjeros, no sabemos con qué intencion, han pretendido sostener que por estas disposiciones quedaban anuladas las ventas hasta entonces aprobadas de los bienes á que se refieren: para desvanecer esta idea y la alarma que pudiera producir, estamos autorizados á declarar, que no solo no ha sido esa la intencion del gobierno, sino que es su propósito respetar aquellas ventas como un hecho consumado, y traer sobre ellas *todas* las sanciones que puedan contribuir á su mayor estabilidad.»

Tenemos que ser muy parcos en la manifestacion de nuestro juicio sobre estas importantes aclaraciones.

Los compradores de bienes nacionales están de enhorabuena, y tal vez se decidan á dar su apoyo al gobierno.

El tiempo nos dirá si la Santa Sede opina como el gobierno español.

RETRACTACION DEL SEÑOR SUANCES.

—

Retiramos hoy algunos originales para dar cabida á los documentos publicados en el *Boletin Judicial* de la Coruña, relativos á la retractacion del Sr. Suances, que, como recordarán nuestros lectores, fue uno de los escándalos de mas bulto promovidos por la impiedad, congregada en la Asamblea Constituyente.

Empeñados tenazmente en negar la espontaneidad de aquel acto los hombres del *progreso*, hicieron víctima de un injusto proceso al sacerdote que auxilió al Sr. Suances.

Ni aun les inspiró respeto el dolor de la esposa, que acababa de quedar en viudez, y tuvimos que reproducir aquella memorable carta, en que se negaba la retractacion, sin encontrar en su contenido ni una sola palabra de sentimiento y de pesar.

Para nosotros la cuestion fue muy sencilla, y por eso no mostramos impaciencia por averiguar la certeza del hecho.

Que fuese cierto ó no, dijimos cuando nos ocupamos de él, y repetimos hoy, lo que á nuestro propósito cumplia era hacer una solemne declaracion, á saber: que á no faltar abiertamente á sus mas sagrados deberes, ningun sacerdote puede absolver en confesion, sin que preceda la retractacion *pública*, al pecador que *públicamente* ha agraviado á las leyes de la Iglesia.

Y una vez establecida esta tésis, pudimos esperar, como hemos esperado, á que el tiempo viniera á descubrir la verdad.

¿No hubo retractacion?

Lo habríamos sentido, como buenos católicos y sinceros creyentes.

¿Hubo retractacion?

Motivo legítimo para que, como católicos, celebremos el arrepentimiento de uno de nuestros hermanos, que, auxiliado por la gracia, recibió antes de morir un testimonio tan elocuente de la misericordia divina.

Felicitamos, pues, al digno rector de Salomé, que tan bien supo cumplir con los deberes de su ministerio, y nos felicitamos nosotros por la rectitud de que han dado prueba en esta ocasion el ministerio fiscal y la Audiencia de la Coruña.

Los documentos dicen así:

RESPUESTA FISCAL.

«El fiscal de S. M. ha examinado la causa seguida en el juzgado de primera instancia de Santiago contra D. Ramon Cruces, cura de la parroquia de Santa María Salomé, acusado de haber abusado de su ministerio para arrancar al diputado á Cortes D. José María Suances una retractacion de las ideas manifestadas en el Congreso acerca de la esclaustracion, de la 2.ª base constitucional y ley de desamortizacion, y no puede menos de lamentar las imprudencias y ligerezas á que este procedimiento ha debido su orígen, así como la serie de circunstancias que han contribuido á darle una celebridad, en su concepto inmerecida, merced á las proporciones y al carácter con que en un principio aparecieron los hechos. El fiscal, dejando para luego apreciar la conducta del rector de Salomé, no puede menos de inculpar la que han observado en este asunto D. Félix Soto, su esposa y madre política, de quienes verosímilmente procedieron las primeras noticias trasmitidas al alcalde D. Pio Terrazo, y que, declarando ante él, lo verificaron con tal inexactitud en el fondo y en los detalles, que no queda el ánimo satisfecho con la escusa que alegan, al rectificar ante el juez, de haber prestado la otra declaracion al dia siguiente de la muerte de Suances: verdad es que todos los que depusieron ante el primero de los referidos funcionarios, cuál mas, cuál menos, tuvieron que hacer rectificaciones importantes, infiriéndose de una manera evidente que esas diligencias se instruyeron con estremada precipitacion y bajo auspicios poco conformes para dar el resultado á cuyo fin se dirige todo sumario; resultado que sin duda buscó el alcalde, cuya rectitud respetamos, aunque con singular desgracia. No diremos, con el defensor del párroco, que las tales diligencias se hubiesen instruido para servir de base á una medida gubernativa; pero sí podemos asegurar que el alcalde procedió con perjudicial premura; que faltó á los deberes que le incumbian como auxiliar de la administracion de justicia, absteniéndose de poner en conocimiento del juzgado las actuaciones; y, sobre todo, que pocas veces acontecerá el que haya entre las diversas partes de un mismo sumario una oposicion como la que se advierte entre la que procede de la alcaldía y la instruida por el juez. Lo peor de todo es que habiendo sido la primera efecto de impresiones mal digeridas, no solo contribuyó á esparcir ideas alarmantes en opuestos sentidos, sino que ha venido á ser un obstáculo para que la imparcialidad haya recobrado, respecto de ciertas personas, su habitual imperio.

»Vamos á examinar este asunto con la noble independencia que en estas materias, sobre todo, debe ser el distintivo de los que desempeñan el ministerio público, no menos obligado á proteger la inocencia que á empuñar la espada de la ley para perseguir el crímen. Así lo ha hecho, ó ha procurado al menos hacerlo, el que suscribe, en los muchos años durante los que viene ejerciendo sas funciones; y al presente, cualesquiera que sean las prevenciones mas ó menos generalizadas, con ocasion del suceso sobre que versa esta causa, seguirá impasible su camino.

»Resulta como inconcuso que, hallándose postrado en cama con su última enfermedad, en la ciudad de Santiago, D. José María Suances, diputado á Cortes por la provincia en varias legislaturas y en la presente, fue llamado á confesarle en la mañana del 10 de diciembre el rector de Santa María de Salomé, D. Ramon Cruces, ya como párroco, ya porque habia tenido con aquel antigua y bastante íntima amistad. Presentose el referido sacerdote en la casa, cumplió su cometido, y, por consecuencia de la confesion, estendió un papel, que colocó debajo de la almohada de Suances, y llamando en seguida á la familia y á varias personas que accidentalmente se hallaban allí, le leyó á presencia de todos. El contenido de este papel, redactado en nombre del paciente, estaba reducido á una declaracion de fe, igual á la que contienen los testamentos, y á decir que como hombre público y diputado á Cortes habia votado varias leyes, entre otras las de desamortizacion y la base 2.ª de la ley fundamental, en todo lo que habia obrado segun su conciencia y como le parecia justo; pero que si en alguna cosa hubiese contrariado á la Religion católica ó á la Iglesia, desde luego lo retractaba. El enfermo firmó como pudo el escrito, despues de haber espresado, en virtud de la pregunta que le hizo el párroco, que estaba conforme con lo que contenia, guardando el segundo el documento para entregarle á su Prelado, quien, por su parte, creyó debia inutilizarle, como ha tenido á bien manifestar.

»Pasó todo esto como queda dicho, no solo á presencia de los individuos de la familia, sino de otras varias personas cuyos nombres tendremos que citar: el párroco volvió á la casa, y aun durmió en ella aquella misma noche; y ni en ese tiempo ni en los otros dos dias siguientes se hizo por los interesados, no ya protesta ó reclamacion acerca del suceso que dejamos referido, sino ni la indicacion mas leve. El dia 12 fallece el Sr. Suances, y en el 13 el alcalde constitucional empieza el procedimiento, encabezado con un auto de oficio, en el que estampa «que habia llegado »á su noticia que D. José María Suances, en virtud de »sugestiones que le habia hecho en los últimos momentos de su vida el párroco D. Ramon Cruces, apro»vechándose de la falta de conocimiento en que el en»fermo se hallaba, otorgara este un papel retractándose »de las ideas políticas que habia profesado toda su vi»da.» Aunque el alcalde no dice quién le comunicó la noticia, no es aventurado inferir que esta partió de D. Félix Soto ó de alguno de sus allegados; pues vemos que todos ellos se espresan preocupados por la idea de que se habia arrancado á su pariente una retractacion de sus ideas políticas que deshonraba su memoria, y que por lo mismo no era posible lo hubiese hecho, á no hallarse en un estado de debilidad mental que le impidiese formar juicio de las cosas. Al ver el calor con que la esposa é hijos del diputado Suánces se espresan en estas declaraciones, despues de la aquiescencia que en un principio prestaron, surgen naturalmente sospechas fundadas de que hayan mediado escitaciones estrañas, ya de buena fe, ya efecto del despique que pudieron haber producido en los hombres de ideas liberales las alharacas imprudentes de los de opiniones opuestas, en vista de un suceso divulgado en términos inexactos, propios para prestarse á interpretaciones torcidas. El resultado mismo de las diligencias debió contribuir á estraviar la opinion; pero habiendo llegado el caso á noticia del juez, como el alcalde hubiese remitido lo obrado al gobernador de la provincia, tuvo que empezar por sí, con fecha del 19, nuevas actuaciones, á las que se debió que el suceso empezase á presentarse bajo un punto de vista muy diverso. Ante el alcalde se hablaba del contenido del papel como de una retractacion esplícita de las ideas políticas que el diputado habia sostenido toda la vida, dentro y fuera del Congreso; mientras que ante el juez todos los testigos, sin escepcion, convinieron en que no comprendia otra cosa que una protesta en los términos que arriba quedan espresados, segun el mismo párroco lo habia asegurado en un principio. Y no se crea que esa rectificacion haya sido hecha en detrimento de la verdad y con ánimo de favorecer al acusado. Lejos de eso, lo contrario es lo que se desprende de la causa, y así es que casi todos los testigos han dejado de ratificarse en plenario en la declaracion que dieron ante el alcalde, ó lo han hecho con grandes restricciones. Por otra parte, la esposa é hijos de Suances, si bien restableciendo los hechos respecto del punto indicado, descienden, al declarar ante el juez, á una porcion de nuevos detalles, dirigidos á acriminar al rector de Salomé, y que por lo mismo que son demasiado importantes para omitidos antes, por turbacion ú olvido, nos revelan la existencia de un espíritu, no solo hostil, sino hasta preocupado contra aquel sacerdote.

»Debe, pues, quedar sentado, que hay gran diferencia entre la retractacion de que se ha hablado en las primeras diligencias instruidas por el alcalde constitucional, y la manifestacion que real y efectivamente aparece hecha por el diputado Suances, siendo muy de notar que los únicos individuos de la familia de este que en un principio habian creido deshonrada su memoria, cuando templada un tanto la pasion y aclaradas las ideas han mirado las cosas bajo su verdadero aspecto, han venido á consignar un juicio opuesto, como se ve en el plenario. Con efecto, esa diferencia es de tal índole, que no necesita demostrarse. La retractacion consiste en la confesion esplícita de la falsedad de las ideas ó doctrinas profesadas anteriormente, mientras que la manifestacion del diputado Suances no solo no supone que estuviese convencido de haber errado, sino aun siquiera que vacilase, no siendo otra cosa, en último resultado, que un acto de humildad cristiana, en virtud del que un hombre que se halla en el trance de la muerte, reconociendo la posibilidad de errar inherente á la humana fragilidad, protesta respetar sobre todas las cosas lo que prescribe y manda la ley de Dios, retractando solo condicionalmente lo que en oposicion á ella haya dicho ó hecho. Luego examinaremos con fria imparcialidad la conducta del sacerdote acusado; pero concretándonos en este momento á la manifestacion en sí misma, ¿puede lla-

mársele retractacion sin hacer notoria violencia á la razon y á la verdad? Y no se crea por eso que califiquemos de deshonrosa una retractacion; pues nada mas natural que el que rectifiquemos nuestras opiniones, así como tampoco tiene nada de estraño que lo publiquemos cuando nuestra conducta haya tenido influencia en los negocios del pais. Ese paso será en ocasiones el cumplimiento de un deber, y siempre el uso mas noble que puede hacer el hombre de su libertad, en el cual, por lo mismo que se interesa la tranquilidad de su conciencia, seria doblemente injusto que nadie tratase de embarazarle.

»Pero si bien eso es cierto cuando acontezca que la retractacion se presente con caractéres notorios inconcusos de espontánea, tambien lo es que ese paso tiene una trascendencia muy diversa que la de la protesta de que antes hemos hecho mérito; primero, porque no es un hecho comun, sino escepcional; y segundo, porque hay cierta violencia en persuadirse que un hombre renuncia en un momento á todas las ideas y creencias que ha alimentado durante su vida; de consiguiente, si á esto se añade que por la índole de la retractacion, así como por los antecedentes de la persona que la hace, puede hacerse uso de ese acto en favor de intereses de partido, tendremos que los motivos de sospecha se convertirán con facilidad en elementos de prueba, de mas ó menos valor, contra el acusado; porque este empieza teniendo en su contra ciertas presunciones; de modo que hasta la falta de prudencia y de tino puede llegar á tomarse como indicante de una conducta calculada para conseguir un objeto siniestro. No puede, empero, decirse lo mismo tratándose, como en el caso présente, de una manifestacion que no supone ni infiere cambio alguno en las ideas de su autor, y que, segun antes hemos espuesto, es el testimonio de sumision á la autoridad de la Iglesia, en todo aquello en que un católico no puede separarse de ella sin incurrir en error. En realidad hay motivo para creer que antiguamente era bastante comun que consignasen esa clase de protestas en los testamentos, como complemento de la profesion de fe, las personas que habian desempeñado cierta clase de funciones, de la misma manera que solian terminar con ella sus obras los escritores acerca de materias que se rozaban mas ó menos directamente con el derecho canónico, sin esceptuar aquellos que han sostenido las prerogativas del poder temporal con mas celo y con mayor reputacion. Podemos citar, entre otros, al Sr. Salgado, que no se creyó rebajado por estampar al final de una obra que le ha dado justa celebridad, las siguientes palabras, que se apropió á vez D. José Covarrubias, uno de los mas decididos regalistas: *Quidquid in tan utilissimo tractatu dixerim, sanctæ Matris Ecclesiæ limæ, correctioni et censuræ, et me pariter submitto. Quæ si aliud censeat aliterve statuat, idipsum ego censeo, et ad scriptis desisto, testorque magis me fragilitate humana turpe ibi deceptum, cum sana sit intentio.* Esta especie de profesion de fe, idéntica en el fondo á la que contenia el papel firmado por Suances, ¿disminuyó en algo el peso de las opiniones manifestadas por los escritores referidos acerca de la estension y prerogativas del poder temporal? Ciertamente que no; así como tampoco aparecé hoy el diputado Suances menos convencido de la justicia de sus opiniones que lo estaba anteriormente. Por lo demas, el objeto y las tendencias de la declaracion de este son iguales para el caso, hablando como diputado y como escritor. El que se hallen elevadas á la categoría de leyes las opiniones de un hombre, no es bastante para desterrar por completo de la mente de este hasta el gérmen de la duda acerca de si acertó ó no, ni modifica sus deberes para con Dios, ni atenúa la responsabilidad que á cada uno en particular corresponde por sus obras despues de la muerte.

»Hemos creido deber consignar lo que precede, para presentar en claro la naturaleza del hecho en sí, y para destruir lo que sin conocimiento de causa se ha dicho y propalado sobre él en opuestos sentidos, doliéndose unos y complaciéndose otros, á causa de una retractacion que no ha existido, merced todo á la ligereza con que declararon los individuos de la familia del diputado Suances, quienes, en vez de concretarse al relato sencillo y exacto del suceso, sustituyeron á él, movidos de la pasion, sus equivocadas apreciaciones. Restablecidas así las cosas, no hay fundamento para considerar desde luego como sospechosa la conducta del rector de Salomé, atribuyendo el resultado á sus sugestiones en el acto de la confesion; pues, como se dice muy bien en la escelente defensa de primera instancia, «si el procesa»do se hubiese propuesto un fin siniestro y servir á »los intereses de partido, no hubiera perdido el tiem»po en sugerir una manifestacion como la que nos »ocupa, sino otra que hubiese tenido una significa»cion bien distinta.» Mas debemos añadir que aunque en ese terreno pudiera buscarse apoyo para un cargo, no existe, ni tiene valor alguno lo que declaran D. Félix, doña Genoveva Soto y doña Joaquina Suances, que con D. Andrés Cobian se quedaron en la pieza inmediata á la en que se celebró el Sacramento. Las dos últimas se limitan á decir que el cura hablaba al enfermo sobre votaciones á Córtes. El primero, sin añadir nada en el fondo que acredite las pretendidas sugestiones, desciende á pormenores cuya exactitud es harto sospechosa, y que, cuando mas, demuestran la irreverencia y desconsideracion con que el declarante trata uno de los actos mas respetables.

»Pero séanos lícito hacer presente que, en nuestro humilde sentir, no debieran haberse rebuscado en este episodio medios de acriminacion. Sin entrar en otras consideraciones que lo aconsejan, ¿no es repugnante llevar la acusacion adonde no puede llegar la defensa, puesto que el sigilo impide al confesor el aclarar los hechos, así como le imposibilita de precaverse de antemano con recurso para desbaratar enemigas asechanzas? Por eso nuestras leyes, calcadas sobre las canónicas, han respetado siempre esos actos como de índole esencialmente reservada, y así es que en el art. 304 del Código penal, al paso que se impone castigo al eclesiástico «que en sermon, discurso, »edicto, pastoral ú otro documento á que diere publi»cidad censurase como contrarias á la Religion cual»quiera ley, decreto, órden, disposicion ó providencia »de la autoridad pública,» guarda silencio acerca de lo que tenga lugar dentro del tribunal de la penitencia. Entiéndase bien que hablamos en este momento de la confesion, no de lo que atañe á la lectura del escrito, ni de los otros actos esternos con que se enlaza, los cuales examinaremos con detenimiento, á fin de averiguar si el párroco Cruces abusó de la situacion de Suances, suplantando su voluntad, ó si, por el contrario, fue, como dice, leal y fiel ejecutor de esta. La verdadera regla de criterio legal para resolver este punto se ha de buscar en el estado intelectual y moral del enfermo, y en la intervencion que el mismo tuvo en la manifestacion que se le atribuye.

»Aseguran los de su familia que se hallaba delirante desde la una de la noche anterior, desbarrando á cada paso acerca de las cosas y de las personas. Otros dos sugetos estraños, D. Cesáreo Valdés y don Eulogio Varela, vecinos de Padron, que fueron á visitar á Suances en el dia en que se les dijo se confesara, son los únicos que afirman haberle visto en el estado que los primeros espresan. Refieren en comprobacion de esto los ya antes citados D. Félix Soto, doña Joaquina Suances y doña Genoveva Soto, que habiéndose presentado el párroco al enfermo y propuéstole se confesase, contestó este que lo haria al dia siguiente; pero como por su estado era fácil engañarle, se indicó al confesor saliese de la habitacion, y así lo hizo, volviendo á entrar á la media hora, poco mas ó menos, manifestando al anterior que era ya otro dia. El D. Félix consigna una particularidad que no mencionan su mujer ni su hermana; pues asienta que al contestar Suances al cura que se confesaria al dia siguiente, añadió otros despropósitos, que hicieron decir al segundo *non forma, non forma*, palabras que vienen á significar «no está cabal.» Don Andrés Cobian, única persona estraña que depone acerca de este particular, confirma lo dicho por los tres de la familia en cuanto al engaño de que se ha hecho mérito; pero contradice al Soto en lo que se refiere al estado mental del enfermo, que supone se hallaba en su juicio en aquel momento. El párroco por su parte sostiene «que ninguna espresion incohe»rente percibió de boca de Suances cuando se acer»có á su lecho; antes bien, habiéndole examinado en »la doctrina cristiana, le halló instruido y muy acor»de á todo lo que le preguntó, dejándole preparado »para luego recibir los Sacramentos; y que si bien oyó »pasara lo que la familia refiere á uno de los que »allí estaban, él no recuerda hubiese tenido lugar con »él semejante conversacion, no habiendo el enfermo »mostrado la mas pequeña repugnancia á confesarse »en el acto en que se lo propuso.»

»Por de contado que, aun cuando no hubiese en el espediente datos abundantes que facilitan al párroco de Salomé el destruir las aseveraciones que le son contrarias respecto del particular que nos ocupa, perderian estas gran parte de su fuerza sin mas que examinarlas á la luz de una crítica imparcial y severa. Ante todo debe hacerse notar que por lo que atañe á D. Cesáreo Valdés y D. Eulogio Varela, acredita el procesado en la prueba con tres testigos que aquellos no visitaron al enfermo en el dia en que se confesó, sino en el siguiente, en ayuda de lo cual viene la circunstancia de que ni esos sujetos recuerdan con fijeza el dia, ni ninguna de las muchas personas que hubo en la casa el 10 dicen haberlos visto. Respecto al engaño que se dice se usó con Suances persuadiéndole era ya el 11, prescindiendo de la posicion que aquí ocupa la familia, y que la única persona estraña que habla de esto pudo muy bien contar, como de conocimiento propio, un hecho de referencia, no creemos tenga el menor valor. La idea del tiempo es la que confunde el hombre con mas facilidad cuando se halla postrado con grandes padecimientos y esperimenta periodos de desvarío y de sopor, siquiera alternen con otros, durante los que el enfermo ostenta buena razon fijándolo en las cosas. Si los individuos de la familia de Suances no juzgaban así, sino que, por el contrario, estaban persuadidos de que su pariente no estaba en su cabal razon, ¿cómo es que ellos hicieron se llamase al párroco, y no solo consintieron en la confesion, sino en que el enfermo recibiese el Viático, como hubiera en efecto sucedido, á no haber dispuesto el médico lo contrario, receloso de que las preparaciones antimoniales que aquel habia tomado no le provocasen el vómito? En verdad que este asentimiento, así como el que prestaron á todo lo que pasó en seguida, revelan que esas personas miraron entonces las cosas de una manera muy distinta de como las consignaron en el proceso, en el cual, no obstante, ha dejado huellas de los varios y contradictorios impulsos á que han obedecido. Ademas, sin pasar del particular que venimos examinando, hallamos en su relacion una desconformidad notable, pues doña Joaquina Suances y doña Genoveva Soto, que estaban en el gabinete del enfermo cuando se presentó el párroco, nada dicen de las palabras disparatadas que D. Félix pone en boca del primero, y de la contestacion del segundo *non forma*, á pesar de que hablan como presenciales á la escena. ¿Cómo se esplica esa variedad en punto de tal trascendencia? Distamos de atribuirla á malicia; pero tal vez acertemos considerándola efecto de la accion aislada ejercida en los ánimos por una preocupacion constante y poderosa. Felizmente hay otros datos que pueden servir de guia mas segura. Segun el testimonio de siete personas imparciales que asistieron frecuentemente al lado del enfermo, entre las cuales se cuentan D. Juan José Viñas y los facultativos D. Miguel Lopez y D. José Varela Montes, el primero de cabecera, lo que realmente resulta es que el enfermo, no porque el mal le hubiese atacado directamente a la cabeza, sino á causa de lo mucho que padecia, se hallaba habitualmente en estado de debilidad intelectual; pero que cuando se le llamaba la atencion sobre cualquier cosa, se fijaba y contestaba completamente acorde. El citado médico de cabecera, cuyo testimonio es de tanto mas peso cuanto que por la circunstancia de vivir en la casa visitaba á aquel mas frecuentemente, es todo lo esplícito que puede apetecerse. «Padecia con bastante frecuen»cia periodos de desvarío ó delirio, como si estuviese »dormitando; mas tan pronto se le llamaba la aten»cion sobre cualquiera cosa ú objeto, se fijaba cual si no tuviese padecimiento alguno.» El mismo dice que el dia 10 de diciembre, hallando al enfermo mas aliviado, aconsejó que se confesase; y hablando de la escena que tuvo lugar cuanda la lectura del papel, espresa «que no advirtió en Suances síntoma alguno »que demostrase dejase de tomar acta de cuanto pa»saba.» Todas las otras personas estrañas que presenciaron el acto, salvo el Dr. Viñas, que dice no pudo formar juicio, espresan terminantemente que en su concepto se hallaba Suances muy sereno y tranquilo y en su cabal razon. El Dr. Varela Montes, que le visitó al dia siguiente, le hizo varias preguntas, á las que contestó sin notable variedad.

»No es ese el único estremo respecto del que los individuos de la familia de Suances se hallan desmentidos por los testigos imparciales. Empeñados los primeros en presentar las cosas de manera propia á sostener la idea de la incapacidad de su pariente, desfiguran los detalles que mediaron para la lectura del escrito. Espresa el párroco «que así que la gente »que estaba en la sala entró en el gabinete, le mandó »Suances que leyese el papel que le entregó, sacán»dole de debajo de la ropa, y que despues de leido, y »preguntado si aquella era su voluntad, contestó que »sí, pidiendo para ello luz, y diciéndole que iba mal, »entregándole luego á él el documento.» D. Félix Soto y doña Joaquina Renau pretenden que el cura pidió el papel al enfermo, y que se lo ayudó á sacar de debajo de la almohada; y aun el jóven D. Ladislao Soto dice que aquel fue quien le sacó. Al hablar del acto de la firma le describen como una exigencia del confesor: las mismas personas, y doña Genoveva Soto, convienen en que este preguntó al paciente si era aquella su voluntad; mas discrepan en la contestacion, pues D. Félix dice que fue *cualquier cosa*, y *lo que V. quiera* los otros tres. En cambio los otros testigos de que antes hemos hecho mérito refieren que el enfermo fue el que sacó el papel, entregándoselo al cura, sin que, fuera de D. Juan José Viñas, indique algun otro mediase la menor intimacion por parte del cura. Doña Genoveva García, que en un principio se habia espresado en términos contrarios, rectificó en plenario. Convienen igualmente en que, habiendo preguntado el referido rector á Suances si era aquella su voluntad, contestó que sí, y que con la misma espontaneidad se prestó á firmar, sin que nadie hubiese oido algunas de las palabras ú observado la menor muestra de desagrado que le atribuyen los individuos de la familia; y si bien en la declaracion prestada por el D. Juan José Viñas ante el alcalde se dice que Suances, despues de haber manifestado que estaba conforme con el contenido del papel, añadió á corto rato *cualquier cosa*, en la que dió ante el juez de primera instancia se omite eso por completo, limitándose á consignar la contestacion afirmativa del preguntado. Es decir, que, segun estos testigos, el enfermo estaba en su razon y obró segun su voluntad al disponer que el cura redactase y leyese el papel en los términos en que lo hizo, y accedió espontáneamente á la invitacion de firmarlo; ¿quiénes son mas dignos de fe? La respuesta no es dudosa; pues que en los que abonan la conducta del rector de Salomé, por su número, por el carácter de algunos de ellos, por haber estado observando frecuentemente al enfermo, y hasta por llevar con él íntimas relaciones, campea un carácter especial de veracidad, sucediendo todo lo contrario á los individuos de la familia del finado, no solo porque desde el principio aparecen como imbuidos en la idea de que el contenido del papel deshonraba á su pariente, sino porque, á pesar de la rectificacion que respecto de este punto han hecho en plenario, se les observa siempre mas ó menos dominados de la prevencion primera. Así, aparte de las inesplicables contradicciones que existen entre las declaraciones que dieron ante el alcalde y ante el juez, vemos que designan el dia 11 de diciembre como el en que se verificó el suceso que nos ocupa, cuando consta evidentemente y ellos mismos han venido á reconocer que fue el dia anterior: indican, al menos algunos, que el párroco, despues de recoger el papel, no volvió á parecer, cuando resulta demostrado, y han confesado al fin ellos, que no solo volvió, sino que pasó en la casa la noche, durmiendo en un sofá: han aducido como prueba del mal estado mental de Suances, que no se le dió la Eucaristía, siendo un hecho notorio que era cosa convenida el dársela, y que así se hubiera realizado, á no haber dispuesto lo contrario el médico Lopez, por temor al efecto de ciertas medicinas que habia tomado el enfermo. Y, por último, ni doña Joaquina Renau, ni alguno de los demas, habla hasta el plenario de la pregunta que el párroco hizo á Suances despues de la lectura del papel, sobre si era aquella su voluntad, á pesar de ser un paso tan significativo en el estado de la cuestion. Si de aquí pasamos á las palabras que ponen en boca del enfermo, y á las circunstancias que refieren, se descubre el propósito de alejar del diputado la nota de inconsecuente que hacia caer sobre él la manifestacion, en concepto de ellos; pero es de notar que algunas de esas palabras, principalmente las que dice haberle oido D. Félix Soto acerca de la desamortizacion, probarian lo contrario de lo que este pretende, y nos presentarian la conducta de Suances, y aun la de su hijo político, como un enigma incomprensible, si no tuviésemos á mano la esplicacion sencilla que hemos dado acerca del orígen de esas revelaciones.

»En resúmen, el rector de Santa María de Salomé puede contestar á los que le acriminan que él no fue espontáneamente á casa de Suances, sino llamado como párroco y como amigo; que le confesó y mandó dar la Eucaristía, por creerle en su cabal razon, en lo cual, ademas de los motivos que tuvo para opinar así, se apoyó en el juicio de todas las personas que rodeaban al enfermo, inclusas las de la familia, que ninguna dificultad opusieron á que recibiese el Viático, como hubiera sucedido, á no ser por la causa antes mencionada. Puede añadir que la manifestacion nada tiene en realidad que ver con las ideas políticas de su autor, y que al redactar el papel, al leerle y al recogerle en su poder, ningun otro proyecto se propuso que el de cumplir con sus deberes de párroco, obrando en todo con arreglo á la voluntad de Suances, á la que en manera alguna contravino, como prueban las declaraciones de los testigos presenciales, corroboradas por la conducta de la esposa é hijos de aquel, que nada tuvieron que objetar en el momento ni despues, á pesar de que él durmió la noche del mismo dia en la casa, y de que el enfermo tuvo aun en el siguiente intervalos lúcidos, como resulta de lo que el Dr. Varela y otros declaran; y, por último, que por su parte ningun uso reprensible hizo del papel, ni pudo haber hecho otro mas prudente que el de depositarle en el metropolitano, que por su dignidad elevada, por su piedad, su sensatez y sabiduría notorias no podria hacer de él un uso que no fuese conveniente y digno. Por nuestra parte, mirando la cuestion en el único terreno en que nos es lícito mirarla, creemos difícil contestar á estas aserciones. Acaso el rector de Salomé hubiera debido conducirse de otra manera al dar cumplimiento á la voluntad de Suances; porque tenia el deber de evitar todo pretesto á tergiversaciones, alejando la contingencia de que los hombres de partidos estremos tomasen ocasion de divulgar, con planes opuestos, especies alarmantes, como sucedió en Santiago mismo. Pero al fin no por eso los hechos dejan de aparecer con claridad en el proceso; y esa imprudencia que en todo caso ha pagado bien el rector, nada tiene que ver con el delito que se le ha imputado, ni arroja sospecha alguna sobre la rectitud de sus intenciones. Respecto de este particular, la causa entera depone en favor del procesado, y hasta los mismos que le tratan hostilmente convienen en respetar sus antecedentes, y le reconocen como hombre de buenas costumbres y ajeno á cábalas y á parcialidades políticas. Nada hay absolutamente, aun á los ojos del mas prevenido, en contra de este párroco, que pueda servir de apoyo á la suposicion de que el suceso que ha dado márgen á estas actuaciones tenga relacion con proyectos urdidos contra

al gobierno, ó con algun otro vituperable á los ojos de la ley comun. Esto es, al menos, lo que, con una evidencia que escusa toda discusion, aparece del procedimiento, único dato de que es dado partir al ministerio fiscal, y en que pueden apoyarse los juzgadores. En consecuencia, el fiscal de S. M. es de sentir que V. E. pudiera servirse confirmar la sentencia consultada, entendiéndose libre la absolucion de instancia y las costas de oficio. V. E., sin embargo, resolverá lo que crea mas conforme. Coruña mayo 21 de 1856.»

El *Boletin Judicial* de la Coruña, despues de insertar la precedente respuesta fiscal, dice:

«La sustanciacion en segunda instancia fue un tanto anómala.

»La causa siguió por todos sus trámites en el juzgado, y allí el acusado hizo su defensa, concluyendo con pronunciarse sentencia definitiva. Al ser citado y emplazado para el tribunal, antes de remitirse aquí la causa, contestó «que si le conviniese otorgaría poder á procurador que le defendiese, »bajo la direccion del letrado que particularmente »le manifestaría, protestando contra los nombramien»tos de oficio que se le hiciesen.»

»Vino la causa; pasó al relator; despachada por este, se comunicó al fiscal; no se apersonó entre tanto el acusado, y dada cuenta del dictámen fiscal, se proveyó este real auto: «Conclusa, y al relator, previas »citaciones, para que adicione el estracto, y verificado, »pase al Sr. D. Benito Suarez Campa, ministro ponente.» Se hizo una notificacion en estrados por ausencia y rebeldía del procesado; se señaló dia para la vista; se vió sin que hubiese defensa, y en seguida se falló de esté modo:

SENTENCIA.

»Resultando que á este procedimiento han dado origen los rumores esparcidos en la ciudad de Santiago en 13 de diciembre último, de que el diputado á Cortes D. José María Suances, fallecido en el dia anterior, por coaccion de su confesor D. Ramon de Cruces, abusando de su ministerio y del estado delirante del enfermo, se le arrancara una retractacion de sus ideas políticas y votaciones como tal diputado, por medio de un papel que otorgara: Resultando que si bien ha existido dicho papel firmado por el Suances, y recogido por el D. Ramon de Cruces, aparece evidenciado no contenia otra cosa que una protesta de fe, igual á la que con frecuencia se usa en los testamentos, que esta se ha escrito y leido ante las personas que á la sazon se hallaban en la casa, conforme á la voluntad espresa del enfermo, que espontáneamente y en su cabal juicio firmó y entregó dicho papel al Cruces, quien lo verificó á su Prelado, para evitar, segun afirma, preguntas de curiosos: Considerando que el resultado del proceso ofrece abundantes méritos y comprobantes de que el párroco don Ramon de Cruces en el lance á que se alude ha obrado conforme á la voluntad de D. José María Suances, sin hacer mas que cumplir con su deber como párroco y confesor:

»Fallamos que, entendiéndose la absolucion libremente, y todas las costas de oficio, debemos confirmar y confirmamos la sentencia pronunciada por el juez de primera instancia de Santiago en 26 de marzo de este año.—*Sres. Muro, Pando, y Suarez Campa.*»

Algunos Prelados han felicitado á S. M. por los decretos que han aparecido en la *Gaceta* derogando los que en mal hora se dieran por los ministerios de los dos años de dominacion progresista. Esta felicitacion la han dirigido, unos directamente á S. M., y otros por conducto del presidente del Consejo de ministros, ó del de Gracia y Justicia, ofreciendo su cooperacion para todo lo que se ordene á reparar los males causados á la Iglesia y al Estado. Nuestros Obispos, que con tanta energía como libertad evangélica levantaron su autorizada voz contra los desmanes de los hombres de la revolucion, la elevan hoy al trono y al gobierno, que, escuchando sus acentos, hace justicia á sus reclamaciones.

A nuestro apreciable colega *La Estrella* le participan la muerte del Sr. D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.) en los siguientes términos:

«Sr. Director de *La Estrella*.

»ESTELLA 26 de octubre.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: Tomo la pluma con el triste motivo de anunciarle el fallecimiento del noble y virtuoso caballero D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.), el mismo que con tan denodado valor y acendrado catolicismo se levantó á defender la unidad de nuestra fe y la pureza de nuestro culto luego que se dejaron oir voces de error y de blasfemia en las tristemente célebres Cortes Constituyentes.

»Ayer (25) á las cuatro de la mañana dejó de existir en esta ciudad el Sr. Jaen, víctima de una enfermedad de nervios, contraida indudablemente por los trabajos mentales y fatigosas tareas que hubo de soportar para sostener con hidalguía la sublime posicion en que le colocara aquel religioso celo de que vivia animado. Vino ya de Madrid falto de salud, y desde entonces se fue empeorando, sin que todos los remedios del arte, que á la verdad no se han escaseado, hayan valido para conservar tan preciosa existencia. Ha dejado á su señora madre, anciana de setenta y siete años, y á sus cinco hermanos, sumidos todos en el mayor dolor.

»Tenga V., pues, la bondad de trasladar á su periódico ta infausta noticia, para que sus numerosos suscritores y todos los católicos paguen al defensor de la unidad religiosa la deuda del sufragio cristiano, á que por tantos títulos se ha hecho acreedor el difunto Sr. Jaen. R. I. P.

»Soy de V. afectísimo servidor y capellan que besa su mano.

»J. M. A.»

Ayer á las once y cuarto tuvo lugar en el juzgado de Maravillas la *vista* de la causa seguida contra *La Esperanza* por el Sr. Cervino.

Contestó á este, defendiendo al editor responsable de *La Esperanza*, el letrado Sr. Gutierrez de Arce, que cumplió celosamente con su deber.

La *vista* concluyó á la una y media.

El conde Volkonsky es el ministro plenipotenciario que envia el Emperador de Rusia para que le represente en la corte de España. Este diplomático ha servido en el ejército á las órdenes del príncipe Paskiewitch, que murió hará poco mas de un año, siendo gobernador general del reino de Polonia.

La persona designada para representar á S. M. en la corte de San-Petersburgo, es el señor duque de Osuna y del Infantado. El duque se encuentra actualmente en Paris, y es probable que el gobierno haya esplorado su voluntad antes de proceder al nombramiento. Los escesivos gastos que se ocasionan en la corte de Rusia habrán indudablemente influido en el ánimo del gobierno para confiar una mision tan honorífica al duque de Osuna, que, á su ilustre progenitura, reune rentas con que sostener el brillo de su casa.

Anoche salieron de Madrid en la silla-correo de la línea de Francia el enviado estraordinario de S. M. el Emperador de Rusia, conde de Benckendorff, y su secretario particular. Se habia dispuesto con este objeto una silla nueva de postas, perfectamente acondicionada, y el administrador del correo central, Sr. de Lavalle, recibió á los viajeros en su despacho, y los acompañó hasta el momento de emprender la marcha. Acudieron á despedir al general ruso el señor ministro de Prusia, conde de Galen, y su secretario, los dos oficiales de ingenieros y el de artillería que le han acompañado en Madrid á las visitas de los establecimientos militares, el Sr. Zarco del Valle (hijo), y los empleados principales de la casa del señor duque de Osuna, donde se hallaban alojados los viajeros. Estos, al despedirse, han manifestado repetidas veces el agradable recuerdo que llevaban de su corta permanencia en España.

Dos palabras á *La Iberia*, en cambio del cuento de los melocotones que nos dedica, insistiendo en que hizo bien en denunciarnos á la autoridad.

¿Saben nuestros lectores la razon que alega nuestro colega á fin de probar que no fueron obra de la democracia los incendios de Valladolid?

Que así lo dijo el Sr. Escosura.

Muy bien.

El promotor fiscal de Valladolid va á hablar por nosotros.

«Es preciso reconocerlo: esas ideas que gustan, que halagan, que seducen, que preocupan, que alarman á ciertas clases, privadas de perspicacia para reconocer el veneno que encierran, han sobreescitado el amor propio, débil en muchos, y ninguno en alguno, hasta el punto de hacerse degenerar en un soberbio orgullo, predispuesto á rebelarse contra el órden social y político á impulsos de la mas leve escitacion: hoy no basta algunas veces el empleo de la fuerza pública para contener un desórden que no hace mucho tiempo contenia, si no una persona notable, la presencia de un solo alguacil. Estas observaciones inclinan á creer al promotor que los sucesos de que se trata no deben considerarse como el producto de una conspiracion aplazada, sino como procedentes de una chispa, bajo la forma de carestía, que cayó, ya fuera por falta de prevision, ya por casualidad, sobre la pólvora de la predisposicion en los ánimos de ciertas gentes á rebelarse contra ciertas cosas que debieron sumisas respetar.»

La Iberia podrá decir ahora quién tiene mas razon: si ella contándonos el cuento de los melocotones y trayendo en su abono al Sr. Escosura, ó nosotros reproduciendo las anteriores líneas de un documento oficial.

Al Director de la *Gaceta* se ha comunicado, para su insercion literal en ella, la siguiente rectificacion:

«Dice *El Diario Español*:

«Por segunda vez nos ha sucedido ayer el percance de que se dió la órden de recogida para la edicion de nuestro periódico; y aunque no tenemos sino motivos de elogio para la conducta observada por la primera autoridad de la provincia y por el señor ministro de la Gobernacion al tener noticia de aquel hecho, no podemos dejar de quejarnos contra quien quiera que sea la causa de esas equivocaciones, con las cuales se nos irrogan perjuicios de consideracion. Los motivos por los cuales ha sido recogido las dos veces que lo ha sido *El Diario*, son los menos justificados, ya porque concurrieran las mismas causas en otros periódicos que han circulado libremente, ya porque absolutamente no hemos escrito una sola palabra que pudiera interpretarse como una hostilidad que no queremos hacer.

»Así lo han reconocido sin duda el señor gobernador de la provincia y el señor ministro de la Gobernacion, á quienes volvemos á dar las gracias por su proceder, especialmente al Sr. Nocedal, que se ha apresurado en ambas ocasiones á revocar incondicionalmente la órden de recogida; y es doloroso, por tanto, que un agente subalterno, por precipitacion ó por cualquier motivo que sea, nos coloque á los ojos del público en oposicion al gobierno, que es lo que parece en vista de los repetidos secuestros de *El Diario*, siendo la verdad que dicho agente es quien nos hace, y gratuitamente, la oposicion á nosotros. Llamamos la atencion del señor gobernador y del señor ministro sobre este particular, á fin de que se evite esa mala inteligencia de que ya por dos veces hemos sido víctimas.»

»Las inculpaciones que se dirigen al *empleado subalterno* por la recogida á que se hace referencia, son completamente infundadas. El que se encargó de trasmitirle las órdenes oportunas las equivocó sin duda; por cuya razon, sin culpa del que las dictó ni del que las recibió, estuvo *El Diario Español* secuestrado algun corto tiempo, el preciso solamente para deshacer la equivocacion. Por lo demas, el oficial de administracion civil, tercero segundo del gobierno de la provincia, encargado de la revision de periódicos políticos, es uno de los mas celosos en el cumplimiento de sus deberes, y los ha llenado en esta ocasion.»

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 30.

LA ÉPOCA, ensalzando el sentimiento de independencia nacional de los españoles, que nosotros creimos iba á decir lo que es verdad, que ante ella todos, con una sola é insignificante escepcion, deponemos nuestras cuestiones de partido, concede derecho de consejo á las naciones vecinas sobre nuestros asuntos interiores, y aun la intervencion armada si peligra el parlamentarismo.

Recuerda con gratitud los servicios prestados por esas dos naciones á la monarquía constitucional.

Sentimos no tener espacio para contestar detenidamente á nuestro colega. Ya lo haremos otro dia, si podemos. Entre tanto, nos limitaremos á aconsejarle que no haga odiosos recuerdos de la cuádruple alianza, que ofenden á nuestra dignidad y dan muy pobre idea del modo con que pudo introducirse el parlamentarismo en España.

EL LEON ESPAÑOL se felicita de que el periódico francés *La Patrie* manifieste que la opinion pública en el vecino imperio aplaude las disposiciones reparadoras de nuestro actual gobierno, y censure cual merece la conducta del que fue indigno ministro de S. M. la Reina de España.

EL CATÓLICO consagra su artículo de fondo á la retractacion del constituyente Sr. Suances, probada públicamente, y á la causa que á su consecuencia se formara contra el respetable párroco que, en cumplimiento de su deber, la recibió y puso en conocimiento de su Prelado, segun se ha justificado, como saben nuestros lectores.

LA IBERIA ve muy negro el horizonte europeo, y dedica su artículo de fondo á las diversas cuestiones que hoy se agitan y pueden producir graves conflictos, en los cuales la España no será la nacion que menos contratiempos sufra.

LA ESTRELLA vuelve á llamar la atencion del gobierno de S. M. para que los efectos de la última amnistía sean todo lo estensivos que deben ser respecto á los encausados, encarcelados ó confinados por causas meramente políticas, así como á los eclesiásticos que en cumplimiento de su deber defendieron los derechos de la Iglesia.

Nosotros unimos nuestra débil voz á la de nuestro colega y á la de *La Esperanza*, y no dudamos será atendida por el gabinete Narvaez, que la hará llegar á S. M. la Reina, dispuesta siempre á la clemencia.

LA ESPERANZA pone de un modo que da lástima un artículo que *El Criterio* ha publicado contra los Seminarios conciliares.

Este órgano del *liberalismo* templado adujo, para probar su tésis: 1.°, que en los Seminarios habia muchas becas; 2.°, que se pagaba una corta pension; 3.°, que todos los alumnos usaban el traje talar; 4.°, que se pagaba muy poca matrícula, y que no se exigian apenas libros de testo, y 5.°, que de los 19,249 alumnos, por lo menos los 16,000 iban en busca de una posicion social.

Calculen nuestros lectores si nuestro colega triturará ó no estos poderosísimos argumentos:

«No hay remedio, dice para terminar, Sr. Seijas; los venerables Prelados y nosotros reclamando, y V. E. disponiendo el restablecimiento de los Seminarios, la hemos errado, como suele decirse, de taco. Es preciso que nos retractemos, segun de consuno lo exigen la ciencia, la libertad, la filantropía, y, sobre todo, la virtud.»

Idem del 31.

EL CRITERIO, á pesar de que no le inspira simpatías el gobierno de Nápoles, no reconoce derecho alguno en las naciones occidentales para intervenir, ó, mas bien, para provocar la guerra.

Solo nos disgusta de ese artículo que, en medio de los sentimientos de independencia nacional que manifiesta respecto á nuestra patria, cree que el modo de conservarla sea rigiendo el constitucionalismo.

¿No recuerda nuestro colega la inmemorable época de 1808? ¿A qué grito se alzó entonces el pueblo español? ¿No fue al de Religion y Rey? Bien lo sabe el gobierno de las naciones vecinas.

EL CLAMOR contesta á *El Diario Español* sobre los infundados rumores de próximos trastornos, que tambien condena *El Clamor*, diciendo:

«Seria una insensatez atacar al gabinete Narvaez revolucionariamente, cuando su condicion de vida es la lucha, al paso que la quietud es para él la precursora de la muerte. El general Narvaez no debe caer sino, como ha subido, en virtud del ejercicio libre, libérrimo, de la regia prerogativa, que nosotros somos los primeros en respetar.

»Pero si es cierto que no son de temer trastornos de ningun género en las presentes circunstancias, no podemos convenir con *El Diario Español* en que esto se deba al restablecimiento del órden, á la vigorizacion del principio de autoridad y á la consolidacion del imperio de la ley, por la sencilla razon de que ni el órden se ha restablecido, ni el principio de autoridad se ha vigorizado, ni la ley ha recobrado su imperio.»

LA DISCUSION no ha visitado hoy nuestra redaccion.

EL DIARIO ESPAÑOL dice que las clases pasivas, que tan perjudicadas han sido constantemente, y cuyos créditos llegaron á tener un valor insignificante desde que fueron mandados convertir en papel de la Deuda del Estado, pueden en adelante contar con algunos beneficios, que indudablemente acrecerán el valor de los créditos mencionados.

EL PARLAMENTO contesta á *Las Novedades* sobre un artículo referente á la cuestion de Nápoles.

EL OCCIDENTE defiende el real decreto que eleva á 640 millones el límite legal de la Deuda flotante, contra la censura de algunos periódicos.

LA ESPAÑA dice que la política ha producido por todas partes y por todos los paises una porcion de sectas, de partidos, de opiniones, de parcialidades, distintas todas ellas, para añadir á estos otras dos razas, de noticieros y chismosos.

¿A que no habia tantas castas, ni razas, ni sectas, ni partidos, ni tantos noticieros y chismosos en el antiguo régimen? Estos son frutos del árbol de la libertad.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Nombrando director general de instruccion pública, con el sueldo anual de 50,000 rs., á D. José Posada Herrera, fiscal que ha sido del Consejo Real.

—Rector de la Universidad de Zaragoza al Dr. don Simon Martin Sanz.

—Oficial tercero de la clase de primeros del ministerio de Fomento, con el sueldo de 35,000 rs., á don Aureliano Fernandez Guerra, que era de los cesantes del de Gracia y Justicia.

Mandando que el ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos, D. José Subercase, oficial segundo del ministerio de Fomento, cese en el despacho de dicha plaza, destinándole al servicio del referido cuerpo.

Y mandando tambien que goce la consideracion de oficial cuarto del mismo ministerio, con 21,000 rs. de sueldo anual, el archivero D. Manuel Diez Gomez.

Por reales órdenes de 29 del actual han sido nombrados gobernadores militares: de la plaza de Melilla, el brigadier D. José Morcillo y Ezquerra; de la provincia de Huelva, el brigadier D. Santiago Otero y García, y de la plaza de Vigo y provincia de Pontevedra, el brigadier D. José Angulo y Aguado. Asimismo se ha dado el mando del regimiento de infantería Reina, núm. 2, al coronel D. Eduardo Aldanese y Urquidi; el del Príncipe, núm. 3, al coronel D. Mariano Oscariz y Sauca; el de Zamora, núm. 8, al brigadier D. Antonio Diez Mogrovejo y Gomez; el de Córdoba, núm. 10, al coronel D. Vicente Vargas y Terol; el de San Fernando, núm. 11, al coronel don José Gándara y Navarro; el de Mallorca, núm. 13, al coronel D. Ventura Francés y Alaiza; el de Valencia, núm. 23, á D. Fernando del Pino y Villamil; el del Fijo de Ceuta, al coronel D. Cándido Pieltain y Jove Huergo; el de la segunda media brigada de cazadores, al coronel D. Miguel Noguera de Superna y Garan; el de primer jefe del batallon de cazadores de Madrid, núm. 2, al coronel graduado, teniente coronel, D. Rafael Izquierdo y Gutierrez, y el del batallon de cazadores de Alcántara, núm. 20, á D. Joaquin Morales y Aldama.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.° Los ayudantes, tenientes y subtenientes inválidos que se albergan ó albergaren en el establecimiento de Atocha, percibirán el aumento de 100 rs. mensuales concedidos á los de igual clase del ejército por la ley de 20 de mayo de 1845 y real decreto de 28 de setiembre de 1853.

Art. 2.° Se considerarán comprendidos para las ventajas concedidas por el artículo anterior á los oficiales de las indicadas clases que se hallen en igual caso de pérdida absoluta del miembro ó la vista en accion de guerra ó acto del servicio, aun cuando no hayan ingresado en el cuartel de Inválidos.

Art. 3.° Los individuos de tropa que sin pertenecer al referido establecimiento se encuentren en igualdad de circunstancias con pérdida absoluta de miembro ó de la vista, gozarán de los mismos haberes y ventajas que los que disfrutan los de sus clases respectivas en el espresado cuartel.

Y las Cortes Constituyentes lo presentan á la sancion de V. M.

Palacio de las Córtes 24 de junio de 1856.—Señora.—Facundo Infante, Presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzales de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.

Palacio 3 de octubre de 1856.—Publíquese como ley.—Isabel.—El ministro de Gracia y Justicia, Cirilo Alvarez.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio á 29 de octubre de 1856.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Antonio de Urbistondo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Santo Padre se ha dignado nombrar al caballero Miguel Angel Barbai comendador de la órden pontificia de San Silvestre, en consideracion á sus distinguidos méritos en el arte del mosáico, y á los servicios que tiene prestados al ministerio de Comercio y de Bellas artes.

—*Viena 22 de octubre.*—El gobierno de Austria dentro de algunos dias espedirá la respuesta á la nota francesa que reclama la inmediata evacuacion de los Principados.

El conde Buol ha tenido, con este motivo, muchas conferencias con el baron de Bourqueney; pero se ignora todavía el resultado.

Es cierto, sin embargo, que el embajador de Francia ha declarado que los divanes de los Principados no podrán dar principio á sus trabajos hasta que cese la ocupacion austriaca.

—Segun datos estadísticos oficiales publicados recientemente, componen los Estados de la corona de Austria una superficie total de 12,121,55 leguas cuadradas, y la poblacion, segun censo de 1850, asciende á 36.398,600 almas, de cuya cifra vienen á corresponder en la Lombardía, que cuenta con una poblacion mas numerosa, 7,316; en Salzburgo, que tiene la mas menguada, 1,172 habitantes para cada legua cuadrada. Descomponiendo dicho guarismo total por las diferentes confesiones, tenia el Austria 25.509,626 católicos, 3.505,686 griegos unidos, 2.751,846 no unidos, 1.213,897 luteranos, 1.868,546 reformados, 46,278 unitarios, 455 sectarios y 853,304 israelitas. Sin contar las fuerzas del ejército, que entonces ascendia á 648,000 hombres, resultaron, en cuanto á nacionalidades, 7.701,919 alemanes, 14.469,352 slavos, 4.823,756 maggyares, 7.919,971 rumanos, 15,996 armenios, 82,998 gitanos, y los ya mencionados israelitas. En las filas del ejército sirvieron 168,800 alemanes, 332,400 slavos, 142,800 maggyares, 10,200 rumanos, y 800 gitanos. Entre rumanos entiéndese habitantes de Italia, del Frioul, latinos y válacos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La fiesta de Todos los Santos.
Fiesta de primera clase.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y la reserva.

En la parroquia de Santa María continúa la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Se bendecirá la nueva iglesia de Chamberí, con la solemnidad que tan gran acto requiere.

En la parroquia de Santiago se festeja al Sagrado Corazon de Jesus, á las cuatro de la tarde, con estacion, rosario, sermon, letrillas, Santo Dios y Alabado durante la reserva.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Eustoquia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Continúa el jubileo de las Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia.

En todas las parroquias y otros templos, y en todos los cementerios, tanto generales como de sacramentales, habrá solemnes vigilias y procesiones, durante las cuales se cantarán responsos.

En Italianos y el Cármen principia el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Principian las novenas en sufragio de las almas del Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés y Buena-Dicha, donde se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

SANTOS DEL LÚNES.

La conmemoracion de los fieles difuntos, San Valentin, presbítero y mártir, y los innumerables mártires de Zaragoza.

Jubileo en las parroquias.

CULTO DIVINO.

Concluyen las Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde por la tarde habrá procesion de reserva.

Continúan los sufragios y novenas anunciadas.

Todos los señores sacerdotes pueden decir tres Misas, recibiendo retribucion por una, y aplicando las otras dos en sufragio de las benditas ánimas.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,25 c. d.
Títulos diferidos, 25,10 d.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 14 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.

Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 p.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,35.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 77	á 90	rs. vn.
Cebad	de 50	a 53	
Algarroba	de 47	á 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	42 á 43	16 á 18
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 19

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los periódicos liberales dan con satisfaccion la noticia de que el gobierno se ocupa ya de la cuestion de Córtes.

—**Y se felicitan, y se dan plácemes.**

—**Y dicen que es la opinion de la nacion la que** van á satisfacer con esta medida.

—**Nosotros tenemos otras noticias.**

—**Los mas parlamentarios de nuestros amigos quisieran** se aplazaran allá para fines del siglo.

—**Esto, por lo menos, seria tolerable.**

—**Por lo demas...**

Nuestros lectores ya conocen nuestras opiniones.

—**Volveremos á las andadas, sin remedio ninguno.**

—¡**Córtes!**

—**Luego elecciones.**

—¡**Elecciones!**

—**Luego todo aquello que el pais conoce.**

—**Y vendrán los cuneros.**

—**Y los que no tienen renta.**

—**Los tratantes en cerdos.**

—**Los tratantes en maderas.**

—**Y las oposiciones.**

—**Y las gracias.**

—¿**Y luego?**

—**Nada: cero para el bien.**

—¿**Y para el mal?**

—**Ir poniendo ceros á la derecha.**

—**Bueno será hacer gran provision, y quiera Dios** que basten.

—**S. M. la Reina Cristina debe trasladarse muy** pronto á Roma para asistir al alumbramiento de su hija la princesa de Drago. Por esta causa no ha ido á Compiegne. Las personas que pasan por mejor informadas de sus intenciones aseguran que por ahora no piensa regresar á España.

—**Tres nuevos buques se encuentran en el puerto** de Bayona cargados de jóvenes vascongados que se dirigen a América. El *Inmaculada Concepcion* cuenta ya con 240 pasajeros, y el *Archivald* y la *Cornelia* tiene asegurada la conduccion de otros muchos. Esa hermosa y noble juventud vascongada, que lleva todos los años la fuerza de su inteligencia y de su cuerpo á las regiones americanas, no quiere oir siquiera hablar del Africa francesa, cuya colonizacion implica la idea de vivir y morir lejos de la patria, y prefiere pasar al Nuevo-Mundo, porque así conserva la esperanza de tornar á ver el campanario de su aldea y las queridas montañas de su pais.

—**Segun vemos en un periódico de Sevilla, las obras** del ferro-carril de Cádiz á aquella ciudad empezarán el 1.° de noviembre. El director de las mismas, Sr. Heredia y Tejada, salió de Cádiz el 9, con objeto de hacer los preparativos al efecto.

—**De Segovia nos dicen que por disposicion del gobierno** va á verificarse la traslacion á esta capital de unas 20,000 fanegas de trigo existentes en las paneras del Estado. Esta medida parece que no ha sido allí bien recibida, á consecuencia de la escasez de granos en aquella provincia, y hasta se ha dicho que aquel ayuntamiento va á reclamar contra esta disposicion, que cree perjudicial á los intereses del pueblo que representa.

—**En Hornos, provincia de Jaen, ha sido muerto** un matrimonio, el hombre de un hachazo y la mujer ahorcada, tapándole la cabeza con un paño. En los esfuerzos de la agonía parió una niña de siete meses. Los tres cadáveres fueron arrojados al rio. El celoso juez de Segura de la Sierra esperaba descubrir á los autores de tan horrendo crimen.

—**Parece que M. Turgot, embajador de Francia** en Madrid, no debe llegar á esta corte hasta fin del mes venidero ó principios de diciembre, pues se halla convidado por el Emperador á pasar los dias 20 al 25 de noviembre en la bella posesion de Compiegne. Lord Howden, representante de la Inglaterra, debió llegar á Madrid anoche.

—**Creemos saber, dicen las *Hojas autógrafas*, que** la persona elegida al fin por S. M. para enviarla á Rusia es, como se esperaba, el señor duque de Osuna y del Infantado. Parece que le acompaña en clase de secretario el jóven diplomático empleado en el ministerio de Estado Sr. Valera.

—**Estreno.—Esta noche se verificará en el teatro** del Príncipe, con todo el aparato que su asunto exige, el drama fantástico titulado *La Cruz en la sepultura*, refundicion de *La Devocion de la Cruz*, del gran autor de *La Vida es sueño*. Sabemos que la empresa no ha reparado en gastos de decoraciones, comparsas, maquinaria, trajes y de cuanto ha considerado preciso para presentar en la escena esa gran composicion dramática, tan popular hoy en Europa, tan estudiada y celebrada en Alemania.

Esperamos que el público corresponda al celo de la empresa.

—**La faccion de los Hierros continúa en Soria.** El 21 estuvieron, en número de cinco solamente, en el puente de la Tejada, distante un cuarto de hora del Burgo de Osma, y el 22 entraron seis montados en la Ferrería de Vinuesa, cuatro leguas de la capital, donde permanecieron de seis á nueve de la noche. De Vinuesa salieron en su persecucion cuatro de los paisanos, y aun los divisaron, disparándoles algunos tiros, si bien no alcanzaron á ninguno.

—**Dice *El Semanario Económico* que un banquero** de Madrid, cuyo nombre es muy conocido en España y en el estranjero por su inteligencia y por su valor mercantil, hace ya dias que presentó al gobierno un proyecto ventajoso, segun se dice, para evitar los efectos aun de una remota carestía de granos.

—**Mañana habrá en Palacio capilla pública,** asistiendo á ella SS. MM. con el ceremonial de costumbre.

—**Mañana 1.° de noviembre, á las diez y media de** la mañana, tendrá lugar el acto solemne de la bendicion y apertura al culto público de la iglesia de Chamberí.

—**Leemos con gusto en *El Cartaginés*:**

«A pesar de los contratiempos y contrariedades que ha tenido que vencer la comision encargada de construir el camino de las Herrerías, este va adelantando, y muy pronto podremos correr con toda comodidad la distancia que nos separa de nuestro centro minero. Ya era tiempo de ver realizada una obra que reclamaba hasta el decoro de Cartágena, cuyo porvenir está cifrado en el completo desarrollo de esa industria apenas naciente, aunque algunos la supongan ya en su estado de decaimiento. El tiempo y la concurrencia de hombres científicos dirán quién tiene razon.»

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*Adriana.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes de la Corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Escriben de Nápoles que el embajador de Rusia cerca del Rey de las Dos-Sicilias ha dirigido una nota de su gobierno, y se cree influirá mas, bajo el punto de vista de conciliacion, que los infructuosos esfuerzos del Austria. Aseguran que el Consejo de ministros ha resuelto publicar en el *Diario de las Dos-Sicilias* una esposicion histórica de la cuestion.

Otros pretenden que los ministros han aconsejado al Rey aceptar la mediacion austriaca con preferencia á la rusa, y que este incidente causará la retirada de los actuales consejeros de la corona.

Se sabe, en efecto, que los ministros han presentado su dimision, que no ha sido aceptada por S. M.

El encargado de negocios inglés tiene numerosas conferencias con el general Martini, embajador de Austria.

—*Viena.*—Sabemos que el gabinete de Saint-James, luego que tuvo conocimiento de las notas dirigidas por la Francia al gabinete de Viena para obtener la evacuacion de los Principados, dió inmediatamente órden á sir Hamilton Seymour, embajador de Inglaterra en Viena, de tomar partido en favor del gabinete austriaco, y de defenderlo vigorosamente contra las pretensiones de la Francia inspiradas por la Rusia.

Sir Hamilton ha hecho saber al mismo tiempo al conde Buol que lord Cowley habia sido encargado de apoyar en Paris las representaciones que debia hacer M. Hubner.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, [illegible]

NUM. 482 Madrid, lúnes 3 de noviembre de 1856. AÑO II.

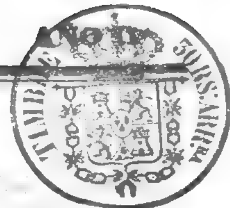

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

Nuestra primera edicion de hoy ha sido recogida.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del señor dean y todo el clero catedral de la santa iglesia de Badajoz, gran número de vecinos de Badajoz, Jerez de los Caballeros, Villagarcía, Fregenal, Barcarota, Santa Marta, Valencia del Ventoso, Olivenza, Alburquerque, Higuera de Vargas, Zafra, y todos los arciprestes de la diócesi, con los párrocos.

Al mismo tiempo recibimos una sentida y católica adhesion del clero y de un gran número de vecinos de la ciudad de Cazorla, Iruela, Peal de Becerro, con todo su ayuntamiento, de la villa de Santa Quesada, Arjona, el clero del arciprestazgo de Iznalloz, el clero y vecindario de Gualchos, la de las señoras de Sot de Ferrer (á su tiempo se recibió la de la ciudad de Segorbe), la de Vall de Almonacid, con sus 1,300 feligreses, la de varios vecinos de Freginales, Quentar, las de Benimamet (Valencia), Teresa (diócesi de Segorbe), Cerveruela, el párroco de Balconete con todos sus feligreses, la del lugar de Navacepeda, con su vecindario, Villobela (Segovia), un gran número de vecinos de Zaragoza, el clero y vecindario de Berninches (Toledo), gran número de vecinos de Murcia, Orihuela, la Puebla de Alfiden (Zaragoza), la villa de Zúñiga, Belmonte, (Zaragoza), Villegas (diócesi de Búrgos), el lugar de Gilet (Valencia), Ureas de Eiras, Añober de Tajo, Lominchar (Toledo), Langosto, Lebrija, Guarrate (Zamora), la del arcipreste y muchos vecinos de Caspe, la de los presbíteros beneficiados del capítulo eclesiástico de Calamocha y varios vecinos, la del arcipreste y párrocos del Arciprestazgo de Castromocho, la de varios vecinos del lugar de Robles de Laceana, Villamalea, la del clero y muchos vecinos de Albacete, la de muchos vecinos de Tarragona, Barbastro, Escalera, Getafe, la de Constanti, Alcuetas, San Mateo de Oliveira, San Martin de Oliveira, Villanueva de San Mancio, Balsapintada, Bezares de la Rioja, Escaño (Búrgos), Cerler (Barbastro), Salazar, Casillas, Valencia de las Torres, Santa María de la Huerga, la de los beneficiados de la santa iglesia catedral de Córdoba, la de Velez Rubio, la del arcipreste, párrocos, comunidad de religiosas de la Encarnacion y ayuntamiento de Mula, la del arcipreste de Baltanas y vecindario de la villa de Antiguedad, la de muchos vecinos de la villa de Vinaroz, la del arcipreste y vecinos de Falset, la del lugar de Porreza, Canredondo, la del dean, cabildo, beneficiados de la santa iglesia catedral, párrocos y vecinos de la ciudad de Coria, la de la villa de Castelseras, y la de un gran número de vecinos de Tortosa.

POLITICA.

A «LA IBERIA» SOBRE EL ABSOLUTISMO DE «LA REGENERACION.»

Nuestro estimable colega *La Iberia* nos consagra en su número del viérnes, el mas avinagrado artículo que ha salido de su acreditada pluma y hemos leido en sus progresistas columnas.

Nada, nada de ambages. LA REGENERACION no solo se da por aludida, sino que hace pública y paladina manifestacion de ser el engendro, el aborto, la espresion á quien dedica sus benévolas al par que corteses apreciaciones.

El estilo y la forma no nos sorprende.

Estamos muy acostumbrados á ese dialecto, que á fuerza de practicarse ha perdido completamente todo el carácter que tiene y tendria siempre, entre las personas que se estiman, de poco conveniente.

Los insultos y los improperios no son razones, y el que en su lugar los trae á la polémica pone de manifiesto la poca razon de la causa que sostiene.

Si *La Iberia* supone que LA REGENERACION, que es uno de los periódicos de mas lectores que tiene España, es solo el órgano de un puñado de aventureros políticos, sin importancia de ninguna clase, ¿qué no podriamos nosotros decir de ese diario que rechaza

A Espartero,
A la democracia,
A la union liberal,
A los vicalvaristas,
Al partido moderado en todas sus fracciones,
Al partido carlista,
Y al partido monárquico?

¿Qué representa V., señora *Iberia*, en España, si tampoco se aviene su merced con los santones del partido, y los relega á la mansion de los muertos?

¿Y este cofrade es el que echa en cara á LA REGENERACION su poca importancia, olvidando que le llama el representante de todos los curas y sacristanes de España, á quienes, por lo visto, alude cuando los califica con el acierto que de costumbre tiene, llamándolos puñado de aventureros políticos?

¿Ha olvidado, por ventura, *La Iberia* la protesta contra la malhadada base 2.ª, lanzada por LA REGENERACION, á la que se unieron millares y millares de fieles, y que habrian llegado á ser la totalidad de los españoles, fuera de los dos ó tres centenares de constituyentes á quienes con mas propiedad pudiéramos nosotros regalar el asqueroso escomienzo de su artículo á nosotros dedicado, llamándoles *engendro raquítico* de nuestras sangrientas discordias, aborto monstruoso de la descomposicion de nuestra desventurada patria?

¿Ha olvidado *La Iberia* que despues de haber clavado victoriosa LA REGENERACION la bandera de nuestras creencias religiosas en la cuestion de la unidad católica, la llevó prepotente en la lucha de la desamortizacion, siempre acompañada y sostenida por el sentimiento público y por las manifestaciones ardientes del Episcopado, del clero y de millones de fieles, que han tenido la gloria de verse bendecidos en sus santos propósitos por la Beatitud del Padre comun de los fieles?

¿Ha olvidado que LA REGENERACION, perseguida y llevada á los tribunales, compareció serena una y otra vez ante sus jueces, y con la santidad de su noble causa acusó de impía á la revolucion, desafiando sus desafueros enmedio de sus alardes prepotentes, y logrando hacer enmudecer á sus contrarios, alcanzara la absolucion, que fue saludada enmedio del recinto de su poder por sus numerosos y entusiastas amigos, que nunca la abandonaron, para acreditar que LA REGENERACION era, no la representacion de un puñado de aventureros, como dice *La Iberia*, sino la espresion franca, sincera y potente del sentimiento del catolicismo español?

¿Ha olvidado *La Iberia* que LA REGENERACION levantó la bandera contra la impiedad en los escritos y contra los mal encubiertos propósitos de introducir á toda costa la libertad de cultos, y que inmediatamente se vió secundada por millares y millares de fieles católicos, que acudian á la pelea á sostener la fe de sus creencias, que diariamente se publicaban, hasta que, aterrado el ministro que á la cabeza de la conjuracion estaba contra nuestra santa Religion, las persiguió, atribuyendo despues calumniosamente á los católicos los incendios de Castilla, y apuntando en los registros de proscripcion á nuestro religioso diario?

¡Y al que con estos antecedentes se presenta se atreve á llamar *La Iberia* «periódico sin importancia, representante de un puñado de aventureros políticos!!»

Venga á nuestra redaccion, y le enseñaremos las multiplicadas pruebas que tenemos para considerarnos con nuestros ilustrados colegas religiosos los representantes del sentimiento público del pueblo español, que está hastiado de la profanacion con que labios impuros toman en boca su dicha y bienestar.

Y nos pregunta: «¿Con quién contais para llevar adelante vuestros propósitos?»

Breve, muy breve será nuestra respuesta.

Con vuestros desaciertos, con vuestros errores, con vuestros...

Pero, ¿para qué mas?

Leed la pintura del partido liberal hecha por los mismos liberales.

Los progresistas han hecho la del moderado.

Los moderados hicieron la del progresista.

¿E insistirá *La Iberia* en preguntarnos con quién contamos, despues de haber leido lo que ellos y los otros, de los otros y de ellos escribieron?

Desengañaos. Para corregir los abusos del gobierno absoluto nos trajisteis esa serie de Constituciones que, sin haberlas practicado nunca, las habeis desechado por ineficaces.

Comparad con el cuadro por vosotros mismos trazado, y decidnos si no ha sido mucho peor el remedio que el mal que tratábais de evitar.

La mas profunda conviccion guia nuestros acentos.

La dominacion de la escuela liberal se ha declarado imposible.

Produjo la anarquía y el desconcierto en todo.

La anarquía no puede menos de ser un estado transitorio.

Pasaremos por las vicisitudes y desgracias que la Providencia nos tenga deparadas para castigo de nuestras faltas;

Pero los salvadores principios de nuestras creencias religiosas prevalecerán, y el pueblo español saludará con satisfaccion la veneranda institucion del trono, áncora única que le resta para asirse de ella en la deshecha tormenta que corre nuestra desquiciada sociedad.

En nuestras convicciones, en la bondad de nuestras doctrinas, en los desengaños, están las ventajas de nuestra posicion, en la que sola y únicamente nos proponemos el bienestar y la ventura de la patria.

Presentais como nuestros adversarios al ejército, al alto clero, á la alta banca.

¡Ilusos! si es que con sinceridad hablais.

¿Os figurais, por ventura, que las seculares instituciones de la Iglesia, el ejército y la propiedad no saben el fin que la revolucion les tiene reservada?

¿Y quizás ignoran que esta vendrá, si no se trata de sofocarla en la cuna y no se estirpan de raiz los engendros múltiples que pueden traerla, y muy de prisa, entre nosotros?

Algo se nos ocurria decir á *La Iberia* cuando habla de una de las ventajas que aparenta reconocer en nuestra posicion, y qué no nombra.

Nosotros le diremos que imite nuestra conducta, nuestra lisura, nuestra franqueza. Que traiga á la memoria el modo cómo defendiamos nuestra causa en el tiempo de su aciaga dominacion.

Pareciamos leer, al pasar la vista por el último párrafo de su artículo, aquellas frases que el otro dia nos dió como inocentes, y que copiaba de *El Nacional* de Cádiz; aquellas en que se indicaba el remedio para aclimatar el parlamentarismo; y con el que aun no estaban familiarizadas las gentes, porque horrorizaba.

Hable claramente nuestro colega, para que nos entendamos y sepamos á qué atenernos, y no se dé lugar á que califique de mala manera nuestras interpretaciones.

Lo que nosotros queremos ya lo hemos repetido mil veces.

El prevalecimiento de las dos unidades, católica y monárquica, en favor de las que se hallan las simpatías de la gran mayoría de la nacion española, por mas que á *La Iberia* le sea sensible reconocerlo.

No es gran voto en materia de adhesiones nuestro colega.

¡Cuántas veces se envaneció con las que suponia pertenecian al *progreso*, y, sin embargo, un solo decreto bastó para que se quedaran los *progresistas* sin uno solo de los elementos en que descansaba su aborrecida dominacion!!

MAS DECLARACIONES SOBRE LA SUERTE DE LOS BIENES VENDIDOS.

«Procediendo con la circunspeccion que aconsejan las circunstancias, y de la que no pueden desentenderse los políticos que comprenden lo que se debe á intereses creados al abrigo de la legalidad, el gabinete Narvaez, sin desatender exigencias muy respetables que han ocupado preferentemente la atencion de S. M. y la suya, no solo ha creido que no debia proponer la anulacion de las ventas consumadas ya, de los bienes comprendidos en la última ley de desamortizacion, sino que *procurará*, segun dice oportunamente, traer sobre tales ventas todas las sanciones que puedan contribuir á su mayor estabilidad.»

Esto que publica *El Parlamento* del domingo, no es lo mismo, como se veá primera vista, que lo que dijo la *Gaceta* del sábado.

Segun el diario ministerial, el gobierno *procurará* traer sobre las ventas las sanciones que puedan contribuir á su mayor estabilidad.

Segun la *Gaceta*, el *propósito* del gobierno es respetar las ventas como un hecho consumado. Hay indudablemente alguna diferencia entre estas dos declaraciones, y, cuando menos, la circunstancia de separarse *El Parlamento* del testo de la *Gaceta*, significa, á nuestro juicio, que en el asunto de los bienes eclesiásticos vendidos no se procede con entera seguridad y ánimo resuelto.

Poco valen nuestros consejos; pero si tuviéramos esperanza de que habian de llegar siquiera á oidos de nuestros gobernantes, les diriamos:

En la cuestion á que da lugar la suerte que han de tener los bienes vendidos de la Iglesia, á consecuencia de una ley que las Cortes Constituyentes votaron, despreciando las reclamaciones del Episcopado y las del Sumo Pontífice, y que, como muy oportunamente dice *La España* en su número de ayer, todos sabemos «la repugnancia manifiesta con que S. M. la sancionó, no siendo para nadie un secreto las circunstancias bajo cuya terrible presion tuvo que ceder la piadosa Isabel, y poner su rúbrica, no sin las debidas protestas, en un asunto que tanto repugnaba á su conciencia;» en esta cuestion, decimos, se presentan dos intereses opuestos, entre los cuales el gobierno se ve obligado á escoger.

El interes de los compradores por un lado, y por otro el de los propietarios á quienes se obligó forzosamente á cambiar la forma de su propiedad.

Preciso es optar entre estos dos intereses.

¿Se respetan las ventas como hechos consumados? ¡Ay de la propiedad! ¡Ay de los principios eternos del derecho y la justicia!

¿Se declaran nulas, devolviendo á los compradores el precio entregado?

Entonces el gobierno no habrá satisfecho á una porcion insignificante de personas interesadas en las ventas; pero en cambio de unas simpatías y de un apoyo eventual y dudoso, podrá contar con las simpatías y el apoyo de las clases verdaderamente conservadoras de la sociedad.

Y cuidado que al espresarnos de esta manera indicamos tan solo lo que al gobierno le convendria hacer, porque no debemos olvidar que en esta importante materia su voluntad tiene que atemperarse á la voluntad de la Santa Sede.

Indudablemente ganan terreno en la opinion las doctrinas sustentadas por nuestro modesto diario.

La Iberia, *El Criterio* y *El Clamor* parece como que se han puesto de acuerdo para dar tajos y reveses contra esa sombra (que va tomando cuerpo), y que designamos con el horripilante nombre del *absolutismo*.

¡Cuánta destemplanza! ¡Cuánto sobresalto!

Pero hay entre todos los diarios del matiz *liberal* uno, del cual acostumbramos á ocuparnos con frecuencia, y que ha superado á todos los demas en la manifestacion del miedo de que se halla poseido.

¡Qué artículo el de *La Epoca* del sábado!!

«Hay una raza de hombres en España, comuneros y demagogos desde 1820 á 1823, enriquecidos mas tarde á la sombra de nuestra revolucion política, mezclados en casi todas las revueltas que se han sucedido aquí en el período de estos últimos veinte años, y que no tienen mas nombre ni mas antecedentes en nuestra historia que los que se han adquirido en esas épocas, y la cual, de algun tiempo á esta parte, proclama la política reaccionaria y semi-absolutista como la mejor de las políticas, y canta á todas horas las glorias de una Religion en que jamás han creido, y los timbres de una aristocracia á la cual nunca han pertenecido.»

Así principia nuestro buen colega su tremenda filípica, y, dejándose conducir por una especie de vértigo pavoroso, invoca en auxilio del amenazado liberalismo á las clases todas de nuestra sociedad desahuciada.

«No, esclama; la verdadera aristocracia española no puede estar en lucha con el espíritu liberal, ni el clero, ni esos virtuosos párrocos consuelo de los desgraciados, ni la monarquía, ni la Reina.»

¡Colega infeliz y desventurado!

Pues si no tiene nadie á su lado ese absolutismo que os asusta, ¿á qué esos arranques tan violentos y esos terribles anatemas?

Pero sin querer íbamos á alejarnos del propósito que nos ha hecho tomar la pluma.

No es del fondo del artículo de *La Epoca* de lo que queremos ocuparnos; es de su forma, ó, mejor dicho, del provecho que ha pretendido sacar de ella otro órgano de la comunion progresista.

Apenas llegó á nuestras manos el diario vespertino, fijamos en él la atencion; y aunque entrevimos el punto adonde podian ir dirigidas las iras del escritor asustadizo, no llegamos á imaginar siquiera que se le hubiera ocurrido pensar en LA REGENERACION cuando estampaba las calificaciones que se leen en el párrafo que de propósito dejamos copiado.

Mas á *El Clamor Público*, inspirado sin duda por un noble deseo, le viene á las mientes creer que *La Epoca* escribió el artículo para LA REGENERACION, y se apresura á manifestarlo así en el número de ayer.

¿Por dónde se ha juzgado *El Clamor Público* con derecho para pensar que á LA REGENERACION le podian convenir las destempladas calificaciones de que se sirve *La Epoca* en el artículo que hemos citado?

¿No sabe *El Clamor Público* que LA REGENERACION ha hecho en cien ocasiones público alarde de sus limpios antecedentes, sin que nadie pudiera contradecirlos?

¿No sabe que las personas que componen su redaccion pueden, á cualquiera hora del dia, entregar su historia al juicio del pais, en la seguridad de que no ha de encontrarse en ella ningun borron que la manche ó afee?

Los cargos fulminados por *La Epoca*, á cualquiera pueden referirse menos á LA REGENERACION, que no comercia con sus opiniones, que sale á luz para combatir de frente á la revolucion cuando esta estaba mas pujante, y que proclama la verdad católica y acusa de impiedad á la Asamblea Constituyente cuando imperaban los revolucionarios y eran perseguidos los sacerdotes y la Iglesia.

Esperamos, pues, obtener una rectificacion de *El Clamor*, porque creemos que nunca pudo ser el ánimo del diario que insertó el artículo darle una interpretacion á todas luces torcida y equivocada.

La Iberia, en el artículo de que nos hacemos cargo en nuestro primer fondo, para presentar aislada á LA REGENERACION, traspasa, por su propia autoridad, la representacion de todos los elementos monárquicos que, segun dice, existen en el pais, á nuestro ilustrado colega *La Esperanza*.

Para que se conozca el efecto producido por esa maniobra estratégica, copiamos lo que *La Esperanza* ha dicho del artículo de *La Iberia*:

«*La Iberia* combate al que él llama *nuevo partido absolutista*, haciendo al propio tiempo apreciaciones sobre los recursos y popularidad con que puede contar, que si bien no son del todo conformes con la verdad de los hechos, nos servirán, no obstante, á su tiempo para oponerlas los argumentos que con frecuencia nos presentan los parlamentarios mas ó menos avanzados, para atacar la popularidad del partido monárquico. Entre otras merece particular mencion la siguiente:

«¿Y qué diremos de las masas populares? Estas, »cuando no se abrazan con su instintivo entusiasmo »y su santa abnegacion (*y las mas veces á fortiori*) »á la bandera liberal, en su mas esplícita significa»cion; es porque son absolutistas á la manera que lo »eran en 1814 y 1823; es porque no conocen otro ab»solutismo que el que les predicaron los frailes y los »guerrilleros de aquellas épocas. El absolutismo *sui »generis*, el pseudo-absolutismo que hoy se predica, »es cosa completamente desconocida en España. Así, »pues, si nuestro pueblo (*pueblo significa... véase el »Diccionario de la Academia*) asocia sin el menor es»fuerzo (*sin el menor esfuerzo quiere decir libérri»mamente*) la idea absolutista al nombre de Monte»molin, nada, nada le alcanza respecto de esa idea, »cuando se le obliga á asociarla al nombre de doña »Isabel II. Por esta causa, mientras todos entendemos »muy bien á *La Esperanza*, nadie entiende á *La Re»generacion*.»

»(*Poco les importará á las dos que los demas no las entiendan, siempre que se entiendan ellas.*)»

En la *Gaceta* del 2 se lee lo siguiente:

«Habiendo recibido el gobierno algunos números del periódico de Paris titulado *La Presse*, en que se insertan artículos firmados por D. Patricio de la Escosura, ministro que fue de la corona, y revestido de condecoraciones y mercedes debidas á S. M., en los cuales se infieren ofensas graves á la Reina nuestra señora y al Rey, el gobierno, ha determinado pasar dichos números á los tribunales de justicia, para que se forme causa á su autor; á cuyo efecto se han comunicado ya las órdenes oportunas, mediante á ser este hecho, con arreglo á las leyes, justiciable ante los tribunales de España. Nadie dudará que el tribunal que debe conocer, celoso como todos los españoles por la honra de sus Reyes, desplegará la actividad que reclama asunto tan grave, y que ha herido el sentimiento de todos los hombres honrados del pais que han tenido noticia de aquellas incalificables producciones.»

Leemos en *El Estado* (periódico nuevo):

«A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, anteayer se resolvió en Consejo de ministros la cuestion de Cortes, y quedó definitivamente acordado que estas serian convocadas para un término mas ó menos corto.»

Algo es algo.

Leemos en la *Gaceta*:

«En prueba de que los cereales no escasean, á pesar de sus altos precios en algunos mercados, nos consta que una casa respetable de esta corte encargó en 29 de octubre por el telégrafo la compra de 20,000 fanegas de trigo en Lóndres, y el 31 se le contestó estar á su disposicion toda la partida, á precios menores de los que habia fijado.

»Esto augura una mejora favorable en nuestros mercados.»

El señor duque de Valencia, que ha estado ligeramente indispuesto de un catarro que le obligó á guardar cama, se halla ya restablecido.

El Estado hace su primera salida anunciando que aunque no ve con trasporte la *union liberal*, siempre verá con placer la union de los liberales.

El Director de *La Nacion*, D. Daniel Carballo, ha publicado una carta, en la que se despide del periodismo, diciendo antes que ha cogido muchos desengaños, y que si le hubieran ayudado *no habria en el pais una fraccion política que cree que la monarquía está haciendo su última etapa, y que el dia de las repúblicas se acerca.*

El periódico dirigido por el Sr. Carballo suspende tambien su publicacion.

La riqueza minera ha tomado inmenso desarrollo en España. Desde 1849 á 1856 se han despachado 2,124 espedientes sobre minas en las provincias de Murcia, Almería, Guadalajara, Oviedo, Ciudad-Real y Córdoba.

Si á esta cifra añadimos la de 1,276 espedientes que se han remitido á diversas provincias, ascienden á 3,400, que, agregados 236 relativos á los establecimientos del gobierno procedentes de los de Almaden, Almadenejos, Falset, Linares, Marbella y Riotinto, y 434 que se hallan en consulta, forman un total de 4,090 espedientes.

El ayuntamiento de Valencia ha publicado por fin un informe sobre el estado en que encontró la administracion de los fondos municipales en 13 de setiembre, cuando entró: del mismo resulta un déficit para fin de año de mas de *tres millones*.

Ha llegado á Madrid el general Villareal, presentándose ayer al Sr. Urbistondo, ministro de la Guerra.

Llamamos la atencion del Excmo. señor ministro de la Guerra hácia el hospital militar de esta corte.

El número de enfermos, despues de los lamentables sucesos de julio, es ya escesivo para aquel local, segun hemos tenido ocasion de ver.

La asistencia no es todo lo que debiera ser.

No basta girar una visita oficial, que casi siempre es prevenida, ni basta tampoco que los oficiales de la guarnicion visiten á sus subordinados enfermos, porque constantemente hay otros individuos de tropa que pertenecen á cuerpos destacados fuera de la corte. Debia, en nuestro humilde concepto, nombrarse de servicio diario para el hospital un capitan ú otro jefe de mayor graduacion, que estuviese obligado á vigilar el trato y asistencia de los militares enfermos, y á dar parte de cualquier abuso que notase, para su severo castigo.

Da gusto ver la benevolencia con que en nuestro pais se mira el saber por los hombres que de él se dicen apasionados.

Ayer *La Iberia*, al dar cuenta del discurso, bajo mas de un punto notable, del Sr. Soto, pronunciado en la junta general de agricultura, lo hace con toda la espresion de que es capaz el mas marcado desden.

LA REGENERACION publica el discurso de un señor Soto contra la desamortizacion.

Tiene razon *La Iberia*. En la liberal España, el hombre estudioso, el pensador acreditado, debe contar con el menosprecio.

La envidia es la pasion innoble que nos tiene sumidos en el misero estado á que nos vemos reducidos.

Debemos advertir á *La Iberia* que el Sr. Soto es persona conocida como letrado, como íntegro magistrado y como sabio y erudito jurisconsulto.

La Epoca, que de algun tiempo á esta parte se muestra por de mas aficionada á nuestro modesto y humilde diario, nos recomienda la lectura de los siguientes párrafos de un artículo de *El Mensajero de Bayona*.

Para dar á nuestro colega un testimonio de lo que estimamos sus recomendaciones, no solo nos contentamos con leerlos nosotros, sino que vamos á trascribirlos, para que los conozcan tambien nuestros lectores.

Dicen así:

«En el movimiento de reparacion llevado á España por la fuerza de las cosas y la irresistible corriente de la opinion, hay un hecho que no queremos dejar pasar inadvertido, porque los enemigos de la situacion actual procuran desnaturalizarlo alterándolo. Este hecho providencial es la subida al poder del único hombre político que por su energía y por su inteligencia podia impedir el desbordamiento de la reaccion; el único capaz de mantener el gobierno en el terreno constitucional y liberal; el general Narvaez. La nobleza de su carácter es una firme garantía de la fidelidad con que hoy sabrá conservar las ideas y los principios que ha defendido durante el curso de su gloriosa carrera.

»En efecto, el general Narvaez ha sido siempre liberal; lo era ya el 7 de julio de 1821, cuando como simple cadete de la guardia real se batia por la Constitucion contra los insurrectos de su mismo regimiento.

»Narvaez era liberal cuando al lado de Mina, como capitan de infantería, defendia la Constitucion de su pais, atacada por los cien mil franceses del duque de Angulema.

»Narvaez era liberal cuando, prisionero de guerra en Embrun (Altos Alpes), espiaba las exageraciones de un valor desgraciado.

»Narvaez era liberal cuando, de vuelta en España, le arrancaban su espada por aquella especie de inquisicion política que Fernando VII habia instituido bajo la forma de juntas de purificacion; y cuando obligado á vivir como labrador, esplotando las tierras de su padre, él, el menor de sus hermanos, á quien los derechos de primogenitura de la alta aristocracia en que habia nacido condenaban á no tener otra herencia que la parte de gloria histórica unida al glorioso nombre de los Narvaez de Antequera.

»Narvaez era liberal cuando, volviendo á empuñar su espada a la muerte de Fernando VII, corria á los campos de Navarra para combatir el absolutismo de D. Cárlos, para conquistar uno á uno todos los grados de la milicia, hasta el de general.

»Narvaez era liberal, en fin, cuando el ministerio ultraliberal de Calatrava, producto de la insurreccion de la Granja, le elegia, entre tantos candidatos de grado superior, para acabar con Gomez, que habia cansado y burlado á Espartero, Alaix y otros muchos generales de la antigua escuela, y que no tardó en verse alcanzado y batido por el jóven general de vanguardia, llamado á hacer despues un papel tan importante en la historia de España.

»Al frente de los negocios de su pais, Narvaez, segun demostraremos sin grandes esfuerzos, ha sido siempre fiel á sus antecedentes: hoy lo sería tambien, y, á pesar de los clamores de los partidos vencidos é impotentes, el nombre glorioso é histórico del duque de Valencia no será nunca el símbolo ni el instrumento de un gobierno absoluto.»

¿Qué tal? Parécenos que despues de leidos estos párrafos, á nadie se le ocurrirá poner en duda la filiacion *liberalísima* del general Narvaez.

Con todo, para mayor seguridad, y usando nosotros del mismo derecho de que se ha servido *La Epoca*, trasladamos los párrafos de *El Mensajero* á la prensa progresista, á ver cómo opina.

Haremos, sin embargo, una advertencia al diario de la *union*, y es que nosotros peleamos en defensa de principios, no de personas, por lo que aplaudiremos ó censuraremos al general Narvaez, segun se conduzca respecto de aquellos que creemos buenos para la curacion de España.

Que Narvaez es liberal á la manera que hasta ahora lo han sido los *liberales*, entonces no serán ciertamente suyas nuestras simpatías.

Que Narvaez es liberal á la manera que nosotros entendemos la libertad; á saber: gobernando con justicia y en beneficio del pais, que está harto de gobernaciones basadas en el error y en la mentira, entonces, no lo dude *La Epoca*, no será la última LA REGENERACION en tributar sus plácemes al jefe del actual gabinete. sin que para ello sean obstáculo las notas liberales que ha puesto en su hoja de servicios *El Mensajero* de Bayona.

Con gusto damos cabida á los nobles sentimientos que se espresan en la siguiente esposicion, dirigida al dignísimo Sr. Obispo de Urgel por el clero, ayuntamiento y pueblo de la misma ciudad, por el regreso á su diócesi del destierro que sufria en Mallorca:

«Illmo. Sr.: El reverendo clero, M. I. ayuntamiento y demas vecinos de la ciudad de Balaguer, provincia de Lérida, que hace diez y seis meses esperimentaron el hondo sentimiento y pesar de ver alejado de su Sede, y luego desterrado á la isla de Mallorca, á su amado Prelado, y que, en medio de su profundo disgusto y amargura por tan desagradable acontecimiento, no tuvieron otro consuelo que alzar sus manos suplicantes al cielo, y volver sus ojos huérfanos y compasivos á V. S. I. para reiterarle los filiales testimonios de su acendrado amor y sincero afecto; cumplen hoy, que la Divina Providencia parece dejarles columbrar dias mas serenos y tranquilos, el gratísimo deber de dirigirse á V. S. I., al pisar de nuevo el territorio de la diócesi, para felicitarle con toda la efusion de sus corazones por tan fausto suceso, dándose tambien á sí mismo la mas cumplida enhorabuena por haber salido de su triste orfandad, recobrando su celoso y vigilante Pastor; felicitacion y enhorabuena que debe y puede ser estensiva á toda la vastísima diócesi de Urgel.

»Efectivamente, nada mas justo, Illmo. Sr., ni mas conforme á la razon, y aun á la historia misma de la Iglesia, que los feligreses, mediante la sabia ligazon y admirable economía establecida por el Divino Fundador, tomen una parte muy directa en todos los contratiempos y vicisitudes de sus carísimos Prelados, á quienes deben considerar y consideran como á sus celosos Pastores y amantísimos padres espirituales. Habiendo prohijado los firmantes la persecucion y tribulaciones de V. S. I., muy natural y consecuente es que participen tambien de sus consuelos y satisfacciones. Alentados en esta solemne ocasion con la mas pura y santa alegria, no pueden menos que tributar las debidas gracias á Dios, de quien proviene todo bien, y á la Vírgen Inmaculada, sin olvidar tampoco á nuestra escelsa Reina y bondadosa soberana, por haberles abreviado los dias de su tribulacion, librándoles de la misera orfandad en que yacian, y restituyéndoles su estimado Prelado, para que con su acostumbrado fervor y apostólico celo pueda dirigirles por los saludables senderos de la justicia y de la verdadera felicidad.

»No dudan los firmantes, y así lo han suplicado y suplican al Todopoderoso, que derrame sobre la sagrada persona de V. S. I. los mas abundantes dones y bendiciones, y que conserve su salud por dilatados años, para bien del obispado.

»Balaguer 19 de octubre de 1856.—(Siguen las firmas de todo el clero, ayuntamiento y de un número considerable de vecinos.)»

LOS FRANCISCANOS EN TIERRA-SANTA.

Nuestro corresponsal de Roma nos comunica interesantes detalles sobre el estado actual de los establecimientos y adelantos de los PP. franciscanos en los Santos Lugares.

Las noticias que vamos á dar las tomamos de una *Memoria* presentada en el último capítulo de la órden, celebrado en Roma en el convento de Ara-cœli por el R. P. Bernardino Frionfetti, de Monte-franco, ex-guardian mitrado de Jerusalen, y custodio de los Santos Lugares, hoy ministro general de la órden.

Resulta, pues, de esta *Memoria*, que, á pesar de las usurpaciones del cisma griego, la órden de San Francisco posee todavía 9 conventos, 16 hospicios ó residencias fijas, 6 hospicios ó iglesias ocupadas solamente una parte del año, 7 santuarios, 13 capillas anejas á los santuarios, 4 capillas subsidiarias, 20 parroquias, y una poblacion católica de 18,591 almas.

El personal se compone del modo siguiente:

119 religiosos sacerdotes, un profeso, otro novicio, 96 padres legos, 2 terciarios, 19 maestros seglares para la instruccion de la juventud, otros tantos religiosos, como legos, destinados á la enseñanza de artes y oficios, como carpinteros, cerrajeros, sastres, cordoneros, etc., y 18 maestras de niñas.

Tienen una biblioteca, dirigida por un religioso, donde existen muchas obras de diversa importancia. Desde el año 1847 á 1855 solamente se han dado 15 á luz, y en este número se cuenta la *Moral de San Alfonso de Figueri*, traducida en árabe por los misioneros.

Otras cinco obras habia en prensa al comunicar estas noticias.

Desde 1763, en que se celebró el último capítulo general de la órden, hasta el mes de mayo del corriente año, en que ha efectuado el último en Ara-cœli, ha enviado la órden al servicio de Tierra-Santa 1,799 religiosos, de los cuales 1,082 han podido volver á sus respectivas provincias, despues de haber consagrado los diez años prescritos á los misioneros, y otros seis á los visitadores; 218 residen actualmente, y 499 han fallecido. De este número han muerto 117 de la peste, 4 fueron asesinados por los musulmanes, 6 muertos por los griegos cismáticos, 8 han perecido en varios naufragios, 24 de apoplejía, y 2 han muerto en general y pública opinion de santos.

En estos 88 años trascurridos, los PP. franciscanos han conseguido la conversion, la abjuracion y reconciliacion de 1,555 griegos, de 1,040 armenios, de 149 protestantes, de 17 indios, de 437 infieles, de 110 nestorianos, y otros muchos de diversas religiones, cuyo total de conversiones durante los 88 años asciende á 3,297.

Este número parecerá muy corto, considerado el tiempo trascurrido; pero es necesario tener presente las dificultades con que han tenido que luchar.

Desde 1827 á 1855, las limosnas de los fieles han sido empleadas en la restauracion ó construccion de 11 hospicios, de 1 convento, de 14 iglesias, de 1 colegio, y de una escuela, que actualmente se está edificando, para los hermanos de la Doctrina cristiana.

Tambien se han empleado las limosnas en el sueldo de 37 maestros y maestras de escuela, en la subsistencia de los religiosos, de seglares y peregrinos pobres.

Ademas, los PP. franciscanos surten gratuitamente de libros, papel y todo cuanto es necesario á 2,187 jóvenes de ambos sexos, que frecuentan las escuelas.

Solamente en el año último de 1855 han gastado en limosnas, vestidos, comestibles, medicamentos y alquileres de casa á los pobres católicos la suma de 274,140 piastras turcas (cerca de 60,000 frs.); se ha dado alojamiento y de comer á 2,256 peregrinos, y se han conseguido 114 conversiones.

Este resúmen prueba que los PP. franciscos, ó sean los frailes, lejos de ser enemigos de las luces, como los pintan los liberales, son los que civilizan los pueblos.

Leemos en *El Clamor*:

«Ha llamado mucho la atencion la real órden por medio de la cual se concede al intendente general militar, no solo la consideracion y categoría de teniente general, sino tambien el sueldo que esta alta graduacion goza. Hasta aquí el intendente general, segun los reglamentos y segun la ley de presupuestos, tenia el sueldo de 60,000 rs., y hoy se asigna al actual el sueldo de 90,000 rs. ¿En qué ley, regla ó principio está fundada esta variacion? En la voluntad del ministerio, que se cree autorizado á disponer á su antojo del presupuesto del Estado.

»El actual intendente fue colocado en ese puesto por los servicios que prestó á la revolucion de 54: por los que ha prestado á la *restauracion* de 56 se le aumenta la categoría, la consideracion y el sueldo.

»¡Dichosos los hombres que tienen ocasion de servir á todas las causas, y mas dichosos los que encuentran siempre las recompensas á la mano!

»Por razones iguales á las que quedan espuestas, que no dejan de ser poderosas, se asegura que á los intendentes de ejército, que hasta aquí gozaban del sueldo de 40,000 rs., se les asignará el de 45,000, que es el que cobran los mariscales de campo que están empleados.

»Nos parece bien esta variacion: ¡luego dirán que hay hambre y escasez de recursos!»

SUBSISTENCIAS.

Santander 2[illegible] de octubre.

Los arribos del estranjero no han tenido hasta hoy una influencia marcada en la plaza.

Segundas: con las nuevas entradas, el mercado no ecnará de menos la falta de existencias para el consumo local. Los precios continúan inalterables de 24 1/2 á 25 rs. arroba.

Terceras: esta clase sigue sin demanda.

Trigos: varias son las muestras de esta semilla que se han ofrecido en el mercado durante la semana última, y todas, por supuesto, de procedencia estranjera. De ellas, y de la clase nombrada Alejandria, se han vendido algunas partidas para entregar en breve, á 56 1/2 rs. las 90 libras, puestas aquí á bordo.

A última hora se han realizado 9,500 arrobas de harina de primera disponible, á 26 1/4 rs., y se advierten pedidos de las de segunda.

Azúcares: ninguna operacion, y con regulares existencias en la plaza.

Cacaos: la única venta se reduce á una partida de clase de caracas regular y buena, á 43 3/4 pesos quintal.

Idem guayaquil: las existencias son cortas, los precios nominales que hoy conserva son de 27 1/2 á 28 ps. quintal. En igual situacion se halla el carúpano, con pocas existencias, y precio de 39 1/2 á 40 pesos quintal.

Aguardiente de caña: se han vendido las dos partidas entradas últimamente al precio de 73 ps. fs. el de 23 grados, y 66 id. el de 19 1/2 á 20 grados.

Idem de Cataluña: la única operacion consiste en unas 10 pipas, realizadas á 88 ps. fs. una.

En los demas artículos no hay variacion.

Valladolid 28.—Se realizan cuantas operaciones se proponen, á causa de la escasez de vendedores: sabemos de una de 1,600 fanegas sobre trigo disponible á entregar en Grijota y Alar, á 70 rs. fanega, uno con otro. Al pormenor continúan los arribos siendo escasos, y los precios en alza.

Rioseco 28.—Sigue pagándose el trigo en esta á 64 1/2 rs. fanega de 94 libras; pero las entradas son escasas.

Villalon 26.—Trigo, á 61 rs. fanega por los comerciantes, y hasta 65 por algunos panaderos; cebada, de 42 1/2 á 45 rs. fanega; carne de vaca, á 10 cuartos libra; id. de carnero, en el Rastro, á un real libra; tocino fresco, á 22 cuartos libra.

Idem 27.—A consecuencia de haber decrecido en gran parte las necesidades de la sementera, estuvo mas provisto el mercado último; pero sin que esto causase la menor alteracion en los precios de los granos, que sigue como en los anteriores dias y últimos mercados.

Alar del Rey 23.—Precio del mercado: trigo, á 67 rs. fanega; centeno, á 44 id. id.; cebada, á 38 id. idem; harinilla, á 26 id. id.; comidilla, á 18 id. id.; salvadillo, á 14 id. id.; salvado, á 12 id.

Portes: á 11 1/2 cuartos arroba de harina á Santander; á 5 id. id. á Reinosa; á 2 1/4 rs. fanega de trigo á id.

En el muelle de Alar del Rey, en la tercera semana del mes de octubre de 1856 han entrado: 37 barcas, con 22,627 fanegas de trigo, 14,862 arrobas de harina, 163 id. de vino, 29 id. de velas.

Salida: 34 barcas con 1,560 1/2 arrobas de géneros coloniales, 34,826 idem de carbon, 21,876 id. de sal, 6,695 id. de salvados, 3,902 id. de hierro, 939 id. de alambre, 4,556 1/2 id. de varios efectos.

Gijon 26.—Los precios de trigos y harinas son los siguientes: trigo del pais, 80 rs. fanega; id. de Castilla, no hay; maiz, 58 rs.; harina de primera, de 27 á 28 rs. arroba; de segunda y tercera, no hay.

Hay bastantes existencias de maiz, y se esperan algunos arribos.

Los trigos se van concluyendo, y no hay noticia de que se espere ningun arribo. Solo hace dos dias hace un buque, procedente de Inglaterra (del cual ya hemos dado noticia, y de cuyo cargamento tenemos muestra á la vista), con trigo duro ó álaga, que se ofrece á 70 rs. fanega de 90 libras, sin comprador.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 31.

LA ESPERANZA trae el siguiente artículo:

«Sea cierto ó sea falso que la Francia y la Inglaterra hayan dado al Rey Fernando de Nápoles un nuevo plazo para resolver acerca de sus pretensiones, el solo hecho de permanecer aun en Tolon la escuadra francesa, hecho que, no obstante los propósitos anunciados en el ruidoso artículo de *El Monitor*, parece indudable, atestigua claramente que Luis Napoleon vacila ante las consecuencias que sin duda alguna tendria cualquier acto agresivo de su parte. No se necesita mas para comprender que la idea que nosotros hemos dado de la gravedad de ellas desde el principio, y recientemente en nuestro número del lúnes último, no era nada exagerada. Comprometido hasta el punto que estamos viendo el amor propio de S. M. I., solo esa consideracion ha podido detener sus ímpetus.

»Mire, de todos modos, el Emperador de los franceses ese tiempo de reflexion que el cielo le ha concedido nuevamente, como una recompensa de los servicios que antes ha prestado á la causa de la Iglesia y del órden. Ni se limite á separarse de la Inglaterra en la cuestion napolitana: resuélvase tambien á abandonar el empeño que parece tiene, no tanto á nuestro juicio, de ensanchar su dominacion ó restablecer la de su familia, punto en el cual pensamos que no se hace tantas ilusiones como otros creen, cuanto de fomentar las inquietudes y mutuas desconfianzas de los demas Estados, á fin de lisonjear el amor propio y entretener las pasiones políticas del pueblo francés, presentándose á sus ojos como el árbitro y supremo regulador de la política europea. El juego, si no es ya generalmente conocido, podrá serlo muy en breve: tras de eso no tardaria en venir un conflicto general; y aunque es verdad que ese conflicto general podrá ser funesto á muchos, mas lo es que Luis Napoleon no podria sobrevivir á él, fuera el que fuera su definitivo resultado.»

LA IBERIA escribe un artículo, del cual nos ocupamos en otro lugar.

EL LEON ESPAÑOL censura grave y dignamente la conducta de ciertos hombres, que para hacer oposicion al gobierno constituido no usan de armas nobles y legales, sino de medios reprobados por todos los que en algo estiman su nombre. Habla, pues, nuestro colega de los que inventan paparruchas y tocan la vida privada de los hombres constituidos en autoridad, y dice:

«Nosotros, que instantes despues de la victoria alargamos la mano á los caidos, con el corazon tan exento de rencores como de temor lo habia estado en los dos años de combate, distinguimos entre ellos dos clases: los que lidian á la luz del dia en favor de sus ideas, y los que tenebrosamente atacan á las personas constituidas en autoridad, hiriéndolas en su honra é inventando mil paparruchas, á fin de desacreditarlas en el concepto público. Para los primeros no nos cansaremos de pedir consideraciones y miramientos, porque la ley los autoriza para proclamar y difundir sus principios políticos, que pueden ser erróneos, pero no por eso menos respetables: para los segundos queremos una represion vigorosa, constante, capaz de anonadarlos para siempre. Mientras la raza de los noticieros pueda ejercer á mansalva su odioso oficio, no habrá gobierno posible, ni confianza en los ánimos, ni estabilidad en nada.»

Conformes.

LA ESTRELLA contesta á un artículo *regalista* de *El Clamor* del dia 26 sobre provision de prebendas eclesiásticas.

¡Son mucho liberales! Son monárquicos exaltados cuando se trata de los derechos del Sumo Pontífice ó de los Obispos, y fuera de estos dos casos se regatea á los Reyes hasta la intervencion en sus asuntos meramente domésticos.

EL CATÓLICO se ocupa de la aclaracion que hace la *Gaceta* de aquel dia para tranquilizar á los compradores de bienes eclesiásticos, que algunos llaman nacionales.

EL JOURNAL DE MADRID anuncia su muerte á los suscritores, dejando satisfechas todas sus obligaciones.

En otro lugar da noticia de otro periódico, escrito en francés, que con el título de *Courrier de Madrid* debe ver la luz pública en uno de estos dias.

Idem del 1.° de noviembre.

EL CRITERIO hace algunas reflexiones al gobierno sobre las pocas simpatías que, en su concepto, tienen las ideas monárquicas, ó lo que llama absolutismo, y con este motivo encarece la necesidad de una política liberal.

Contestaremos.

EL PARLAMENTO elogia las declaraciones que hizo la *Gaceta* del 31.

EL DIARIO ESPAÑOL reproduce las razones que en una serie de artículos espuso en favor de la creacion de un ministerio de Ultramar.

LA ESPAÑA inserta un artículo con el epígrafe *España y Rusia*, remitido y firmado por el comandante D. Juan de Quiroga, en el cual hay razonadísimas apreciaciones sobre nuestra independencia nacional y ventajas de una amistosa alianza con las potencias del Norte.

EL NORTE ESPAÑOL encarece las ventajas de la discusion de la prensa.

LAS CORTES dice que el partido moderado no tiene la fama que le atribuyen sus órganos en la prensa, porque si escasean los hombres estadistas en todos los partidos, en el moderado es seguramente donde menos se encuentran.

Para probarlo habla de las contradicciones de la escuela moderada, y espone:

«Si hay derecho para aceptar los hechos consumados, tambien lo hay para que continúen consumándose, si en ello gana el pais.

»Si los hechos consumados causasen mal, nadie los respetaria, y se derogarian, si esto era posible, siguiendo la doctrina de estricta justicia.»

Traslado á *El Parlamento* (periódico).

LA DISCUSION vuelve á manifestar la imposibilidad de reorganizar el partido progresista.

LA ESPERANZA escribe el artículo XIII sobre la *Historia del reinado de Cárlos III*.

Idem del 2.

LA DISCUSION dedica su artículo primero de fondo al partido moderado, diciendo que ya tiene el poder; y pregunta: «¿Y ahora?» . . . .

Y añade: «El partido moderado vuelve sus ojos á la idea de autoridad; el partido progresista á la idea de libertad.»

«El uno tiende al absolutismo; el otro tiende á la democracia. Esto es lógico.»

EL PARLAMENTO dice que ya que han desaparecido, por fortuna, las injusticias y delirios de nuestra menguada revolucion, y se ha puesto en vigor y en su primitiva integridad el Concordato publicado como ley del reino en 17 de octubre de 1852, es de esperar se dé cumplimiento á los artículos 7.° y 24 de aquel solemne tratado; es decir, á efectuar la indispensable circunscripcion de diócesis y deseada demarcacion parroquial.

Nosotros creemos que el Concordato debe ser respetado en todas sus partes.

EL NORTE ESPAÑOL da principio á una serie de artículos, con el epígrafe: *La política europea y el gabinete Narvaez*, de los cuales nos ocuparemos oportunamente.

EL CRITERIO discute con *La Esperanza* sobre el real decreto restaurador de los Seminarios conciliares.

EL OCCIDENTE contesta á *El Clamor Público* sobre los esfuerzos que hace por rebatir los argumentos en que se apoya nuestro colega para pedir el aumento de las fuerzas del ejército.

LA ESPAÑA, ocupándose del gran razonamiento de los progresistas que defienden la desamortizacion, que consiste en que, preconizada la propiedad en manos de particulares, rinde mayores productos por el interes individual, demuestra que la práctica enseña todo lo contrario.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 1.° de noviembre.

Real decreto suprimiendo, en la forma que ahora tienen, la direccion general de aduanas y la junta consultiva de aranceles, y dándoles una nueva organizacion.

Otro mandando acumular en uno solo los dos capítulos que comprenden los créditos concedidos para personal y material de las dos espresadas oficinas.

Otro nombrando jefes de administracion de la direccion general de aduanas y aranceles á D. Romualdo Lopez Ballesteros, D. José de Lersundi, D. Joaquin Canga Argüelles y D. Ricardo Cámara.

Otro admitiendo la dimision que ha presentado de la direccion de la Caja de Depósitos D. Manuel María de Uhagon.

Otros nombrando ministros del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. José de Castro y Orozco, marques de Gerona, D. Ramon Lopez Vazquez, don Juan Martin Carramolino y D. José María de la Cotera.

Otro concediendo su jubilacion al ministro del referido Tribunal, D. José Mariano de Olañeta.

Id. del 2.

Contiene un real decreto nombrando gobernador de Valladolid á D. Francisco del Busto, que ha desempeñado igual cargo en dicha provincia y en la de Búrgos.

Id. del 3.

Trae los siguientes reales decretos:

Declarando cesante á D. Adolfo de Castro, gobernador de la provincia de Huelva, y resolviendo que D. Andrés Lasso de la Vega, gobernador de Gerona, pase á desempeñar aquel cargo, nombrando para Gerona á D. Estéban Garrido.

Se jubila á D. Joaquin Martin Perez, presidente del Tribunal de Cuentas del reino, para cuyo cargo se nombra á D. Hilarion del Rey, ministro del mismo Tribunal.

Se nombra ministro de dicho Tribunal á D. Lorenzo Flores Calderon, presidente de la junta de clases pasivas, y para este cargo á D. Luis Estrada, consejero que ha sido de Ultramar.

Se declaran cesantes á D. Gabriel Ferrer, coasesor primero de la tesorería general del ministerio de Hacienda, y á D. Felipe Picon, coasesor segundo, y nombrando en su lugar á D. Vicente Saenz de Llera y á D. Antonio Remon Zarco del Valle.

Se declara cesante á D. Blas Perez y Lopez, secretario del Tribunal de Cuentas del reino, y nombrando para este cargo á D. Juan Eloy de Bona.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido el importante real decreto restableciendo en toda su fuerza y vigor el de 6 de julio de 1845 y el de 10 de abril de 44 á que aquel se refiere, para el régimen de la imprenta, hasta tanto que las Cortes aprueben y S. M. sancione una ley definitiva.

Se concede un mes de término á los impresores, libreros y editores de periódicos para sujetarse á las prescripciones de los espresados reales decretos.

El ministerio fiscal en materia de imprenta se ejercerá en las provincias conforme á lo prevenido en el artículo 24 del decreto de 6 de julio citado, pero en Madrid habrá un fiscal especial letrado.

Por consecuencia del real decreto que antecede, se nombra fiscal especial de imprenta á D. Antonio María de Mena y Zorrilla.

BOLETIN ESTRANJERO.

Hay noticias de Sicilia, y son satisfactorias.

De Palermo hay datos circunstanciados acerca de los proyectos mas ó menos encubiertos de las dos grandes potencias occidentales contra el Rey de Nápoles; pero no habian producido el menor eco en sentido revolucionario. Los sicilianos recuerdan bien los acontecimientos de 1848, y no han olvidado la conducta que con ellos observó el mismo lord Palmerston que ahora se encuentra á la cabeza del gobierno británico. Despues de haberlos empujado á que se declarasen independientes y ofreciesen la soberanía de la isla al duque de Génova, hijo del Rey Cárlos Alberto de Cerdeña, y despues de haberlos comprometido en gestiones públicas y solemnes de esta naturaleza, los dejó solos y abandonados á sus propios recursos tan pronto como vió que la revolucion aparecia decadente en toda Europa.

—Todos los individuos del gabinete británico deben estar reunidos para el 10 de noviembre. Han sido llamados para que asistan á la reunion cuantos ministros se hallaban con licencia.

—El conde de Colloredo, embajador estraordinario del Emperador de Austria en la corte pontificia, se presentó al Padre Santo el dia 20 de octubre en audiencia particular, donde presentó sus cartas credenciales.

—*Marsella 24 de octubre.*—El 12 se sintió en todo el Egipto un fuerte temblor de tierra. En el Cairo se hundieron 200 casas, y las demas sufrieron daños de consideracion.

Trescientas mil almas estaban acampadas fuera de la ciudad. Habian ocurrido pocas desgracias.

En Esmirna y el archipiélago se habian sentido tambien algunas sacudidas. Rodas estaba devastado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Cárlos Borromeo, Obispo y confesor, y Santa Modesta, vírgen.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En Italianos y el Cármen continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Continúan las novenas en sufragio de las almas de Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés, Buena-Dicha y capilla del Monte de Piedad, donde en unas iglesias por la tarde y en otras al anochecer, se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los mártes anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 71	á 92 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 53 1/2
Algarroba......		á 49

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	42 á 43	16 á 18
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 a 16
Pan de dos libras.		16 á 19

BOLETIN DE NOTICIAS.

—Hace pocos dias que el público se para ante un almacen del boulevart Beaumarchais de Paris, atraido por el esperimento de un nuevo modo de alumbrado, con ayuda de un tubo porta-luz nombrado *fotóforo*. Parece que esta invencion operará en los procedimientos actuales de alumbrado una revolucion completa. El fotóforo, en efecto, presentará por su naturaleza misma un sistema de alumbrado de grande economía, que reuna la limpieza á la seguridad, y se preste, á pesar de su simplicidad, á todas las necesidades de la elegancia.

—De un pueblo de la provincia de Madrid nos escitan á que llamemos la atencion del gobierno sobre los encargados de la instrucci on primaria.

Ya dijimos de un maestro que se servia para instruir á los niños de una cartilla demócrata.

Parece ser que el apostolado socialista ha buscado para el triunfo de las malas doctrinas, su enseñanza en las escuelas.

Hoy recibimos una carta de Cataluña en que nos hablan de esto mismo, y nos refieren que hay en el pueblo un jóven de veinte años, que dejó de reemplazo al que existia antes que él entrara, con veinte y dos años de servicio y siete de carrera literaria, cuyo dicho jóven ofreció desempeñar nueve asignaturas, enseñando ademas el dibujo y el francés.

—La Iberia **dedica á su última recogida la siguiente** advertencia:

«Hoy ha sido recogida
nuestra primera edicion,
que iba muy descolorida.
¡Vamos! esta situacion
nos quiere quitar la vida.»

—Coria 27 de octubre.—La carestía de los artículos de primera necesidad en este pais va en aumento, y es insoportable para los pobres y para los que por nuestra posicion tenemos que socorrerles: el trigo bueno se vende á 90 rs. fanega, y daremos gracias á Dios si no lo tenemos que comprar mas caro. La consecuencia de esta carestía es aumentarse los robos y los crímenes. Dias pasados, en el pueblo de Calzadilla, se cometió un crimen horrible; á las diez de la noche llegó un vecino de Cadalso á la taberna, y habiéndole interrogado dos hermanos que allí habia á dónde iba, tuvo la debilidad de responderles que venia de Coria conduciendo el dinero de las Bulas: á la salida del pueblo le robaron y degollaron: el muerto deja cinco hijos, y era robusto y jóven: los supuestos reos se hallan en la cárcel pública de esta ciudad.

—Hemos oido decir que se trata de adquirir para la legacion de Rusia la casa que en la calle de Fuencarral ha construido para su morada el escelentísimo señor conde de Vista-hermosa.

En la grande escasez de edificios para hospedaje de altos personajes, pocos habrá en la corte que puedan llenar el objeto tan cumplidamente.

La casa está distribuida con mucho acierto y comodidad, y se halla situada de una manera muy conveniente, y en uno de los barrios mas saludables de la poblacion.

—El Journal de Madrid, **periódico francés que** desde hace mas de dos años se publicaba en esta corte, ha dejado de existir. Así lo anuncia en su número de antes de ayer.

—Segun dice *La Epoca*, **parece que han cesado en** los mandos de los regimientos de Pavía, Villaviciosa, Santiago, Farnesio y Numancia los coroneles Chinchilla, Rueda, Espinar, Rosseil y Caro; siendo nombrados para sucederles el marques de Villavieja, el conde de la Cimera, y los Sres. Barreda, Abreu y Vela.

—El Norte Español **entra por vez primera en el** estadio de la prensa, pidiendo para esta las consideraciones que por su importancia merece, y una posicion menos dudosa en cuanto al ejercicio de sus facultades. Respecto á las ideas políticas del nuevo cofrade, parécenos, aunque no lo afirmamos, que *La Epoca* tendrá de hoy mas un nuevo compañero, con reminiscencias y afecciones vicalvaristas.

Al presentarse en el redondel enristra la lanza contra las manifestaciones católicas.

No es mal dato para descubrirle el urdimbre y sus tendencias religiosas.

—Han cesado catorce auxiliares del ministerio de la Gobernacion. Entre ellos se cuentan los Sres. Barrantes, Sanjurjo y Marquez Navarro.

—El ayuntamiento de Santander ha sido reorganizado, nombrándose alcalde primero al señor marques de Montecastro.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.—Muerto, diablillo y guerrero.*

CIRCO.—A las ocho.—*Adriana.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Las Bodas de Juanita.—El Estreno de una artista.—La Aventura de un cantante.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho.—Habrá una escogida funcion, ejecutada por Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, alternando con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anuncian los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada adelantan los periódicos estranjeros á las noticias sobre la cuestion de Nápoles.

—Escriben de Hamburgo el 27 de octubre:

«La escuadra rusa salió ayer mañana para su destino. Se compone de muchos buques de guerra, bajo las órdenes del contraalmirante Beherms. La Polka, fragata de hélice, es destinada, dice, para Atenas; el brick *Philoktet* para Constantinopla, mientras que el navío de línea *Viborg* y la fragata *Castor* deben esperar nuevas órdenes en Cherburgo.»

—Escriben á *El Norte* desde Paris en 28 de octubre:

«El ministro inglés maniobra á fin de que el conde Morny no pueda prolongar su estancia en San-Petersburgo; pero hay motivo para creer que este diplomático no regresará hasta la nueva, que tendrá una gran importancia, tanto en los asuntos interiores como en los del esterior.»

—El baron Brenier ha salido de Nápoles en los mejores términos para con el Rey. En sus despachos ha usado de cierto lenguaje, dirigido á refutar calumnias y á prevenir incidentes.

—El conde Walewsky habia dejado tambien á Nápoles con las disposiciones mas favorables al Rey Fernando.

—El marques Antonini no parecia querer seguir la conducta de M. Brenier.

—*Viena 28 de octubre.*—Las últimas noticias de Constantinopla, recibidas hoy aquí, anuncian que el Sultan no ha aceptado la dimision ofrecida por sus ministros.

—*Lóndres 28 de octubre.—El Morning-Post* de esta mañana declara que, no habiendo llenado la Rusia las obligaciones del tratado de Paris, continuará el Austria ocupando los Principados, y la escuadra inglesa permanecerá en el mar Negro.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 30 de octubre.—Las legaciones francesa é inglesa han salido de Nápoles el 28 para Roma y Civita-Vecchia. Allí se embarcarán con direccion á Marsella.

La ciudad permanece tranquila.

OTRO.

Paris 31 de octubre.—El Times se dirige á los capitalistas ingleses para que desconfien en la especulacion que se les presenta acerca de los nuevos caminos de hierro rusos concedidos á una compañía francesa.

OTRO.

Paris 1.° de noviembre.—Las concesiones de los caminos de hierro rusos han sido otorgadas á los banqueros Stiegeti, Baring, Hope, Pereire, Hottinguer, etc.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2

NUM 483 Madrid, mártes 4 de noviembre de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero, ayuntamiento y varios vecinos de Santo Tomé, la del pueblo de Mecina Tedel (Granada), la del de Jun, la de muchos vecinos de Granada, la de Alaejos, la de Fontioyuelo de Campos, Melgar de de Arriba, Santerbas, la del pueblo de Medina del Campo, Tuejar, Pajares, Plagaro, San Martin de Don, Barcina del Barco, Pangasion, Mijaraluenga (diócesi de Búrgos), la del clero, alcalde primero, juez de primera instancia y muchos vecinos de Canjayar, la de muchos vecinos de la ciudad de Jaen, la de Cubillo del Butron, Huidobro, Villascusa, Porquera, Pesquera de Ebro, Nocedo, Quintanilla, Escalada, Valdelateja, Cortiguera (diócesi de Búrgos), la de muchos vecinos de San Felipe de Játiva, Piedrahita (Avila), la de varios vecinos de Paterna, la de muchos vecinos de Zornoza, por sí y por las mil quinientas personas de comunion que tiene, la del vicario y religiosas de Santa Clara de Vitoria, la del pueblo de Bascones (Búrgos), la del vicario y comunidad de religiosas franciscas de Santa María de Rivas, el párroco con los doscientos cuarenta vecinos de Petres. Tambien se ha recibido la del digno párroco y feligresía de Villace.

POLITICA.

SEMINARIOS CONCILIARES.

Los enemigos irreconciliables del clero católico están muy mal con el decreto restableciendo la segunda enseñanza en los Seminarios, y parafrasean los datos que se han publicado.

«En 1852, esclaman, segun el Sr. D. Antonio Gil y Zárate en su concienzudo libro sobre la instruccion pública en España, no habia mas que 3,000 alumnos en los Seminarios, y en 1853, es decir, en el curso inmediato, habia ya 19,249: ¡cerca de un 650 por 100 mas!»

¿Qué es esto, santos cielos? ¿A dónde vamos? Nosotros, que queremos acabar con la influencia del clero sustituyéndola por la de los hombres que á manos llenas siembran el error, ¿cómo hemos de permitir un escándalo semejante? ¡Nuestras escuelas están desiertas, y poblados los Seminarios!

¿Cómo habremos de justificar esos sueldos, esos sobresueldos repetidos de categoría, de ascenso, de término, dados á nuestros catedráticos sin discípulos?

Cuentan y dicen que habia un catedrático de esos de 30 á 40,000 rs., de una de estas asignaturas que han inventado los nuevos apóstoles de la holganza con el nombre de *ampliaciones*, que hacia inscribir á su padre y comensales para que en la matrícula apareciese con algunos alumnos.

Hay un parrafito en el periódico que llaman *El Criterio*, esplicando el por qué acude la juventud á los Seminarios, que merece alguna nota ilustrada.

Hé aquí cómo esplica *El Criterio* estas diferencias:

«La esplicacion de este fenómeno es obvia, dice: en los Seminarios habia muchas becas, que no se daban á los sobresalientes, sino á los que tenian favor; se pagaba una corta pension, que solia á veces admitirse hasta en especie; se restableció el uso del traje talar para los esternos y el manto para los internos, con lo cual no habia para qué guardar compostura ni aseo en el vestir.

»En los Seminarios se pagaba muy poca matrícula; no se exigian apenas libros de testo; no habia rigor en la asistencia ni en el estudio; el estudiante avisado, antes de ser bachiller en teología, llegaba á catedrático de filosofía, se ordenaba, y tenia seguro un curato. Esto era en nuestros tiempos, despues del plan de monseñor Brunelli; por consiguiente, no hay que estrañar tan inmensa concurrencia. De los 19,249 matriculados, 16,000, por lo menos, iban en busca de una posicion social.»

Pueblos, habeis escuchado á los periódicos liberales.

Eran y son malos los Seminarios, porque hay para muchos becas gratuitas;

Se da barata la instruccion;

Se admite el precio de ella hasta en especie, y los estudiantes hacen uso de un vestido cómodo y barato para las familias;

Las matrículas son muy módicas en su precio;

Se exigen pocos libros de testo, y tienen los que se dedican á la teología asegurada su colocacion.

¡Parece increible que todo esto lo hagan figurar como males los que se han propuesto monopolizar el amor al pueblo!

Es preferible, segun ellos, por lo visto:

La instruccion cara;

Las matrículas exorbitantes;

El lujo en el vestir;

El que necesiten un carro para llevar los libros confeccionados por los catedráticos, á fin de tener por este medio otro sobresueldo muy considerable,

Y el que despues de haber empleado el escolar una infinidad de años en una carrera, y gastado los padres un gran capital, no tengan dónde hacer valer su saber.

¡Esto parece increible! repetimos. Que todo esto se diga y se sostenga por los amigos de las luces, parecerá una paradoja; pero escrito queda testualmente lo que dicen *El Criterio* y acepta *La Iberia*.

Con gran candidez quiere presentar tambien como un mal el que los que estudian en los Seminarios vayan en busca de una posicion social.

Los que lo hacen en las Universidades, ¿tras de qué irán?

Dígalo el Sr. Alonso Martinez;

El Sr. Aguirre;

El Sr. Montalvan, etc., etc.

Pero siempre será mas loable que estudien para tenerla, que no tenerla para estudiar.

Lo que no puede soportarse, en esa guerra sin tregua que se hace al bolsillo de los padres de familia; es decir, del pueblo, es que en el Seminario de Toledo, por ejemplo, por la módica cantidad de 5 rs. diarios, tenga un padre á su hijo mantenido, asistido, recogido é instruido, cuando con esos 5 rs. apenas tiene para la matrícula, prueba decurso, grados, libros compilados por su profesor, serenatas y regalos, etc., etc.

Lo que es delicioso es denostar contra la enseñanza que se da en los Seminarios, contraponiéndola á la de los demas establecimientos.

El Criterio se conoce que habrá olvidado aquellas memorables palabras del Sr. Luxán, ministro de instruccion, á uno de los muchos catedráticos que en la Asamblea habia:

«¿Cómo estará la enseñanza cuando es catedrático el diputado que acaba de hablar?»

¿Cómo estará, repetimos, cuando los profesores constituyentes eran libre-cultistas ó partidarios decididos del paso jigante?

¿Cómo estará, cuando para esplicar el derecho canónico se valen de hombres que ignoraban si el Concordato era ley del reino?

¿Cómo esplicarán teología hombres que ignoran el latin?

¿Qué instruccion tendrán los que han recibido la cátedra como premio de servicios electorales?

Hubo un tiempo en que las Universidades eran regentadas por hombres que tenian como título de honra el desempeñar las rectorías.

Hoy este cargo se paga con 40, 30 y 26,000 rs.

Los catedráticos, en su mayor número, servian por honor.

Hoy hay que pagarlo todo á precio de oro, y muy subido.

En el plan de 1824 las cátedras de instituciones tenian 4,000 rs.

Hoy, no solo se han duplicado los sueldos, sino que se han creado esas otras asignaciones que se conocen con los nombres de ascenso y término.

Y los libros, que forman una carga pesada para el estudiante, es en sumo grado lucrativa para el profesor.

¿Y el resultado de la enseñanza?

Ahí está para muestra la Asamblea Constituyente, de cuyas producciones reunidas en el *Diario de las sesiones* dijo estas notabilísimas palabras el Sr. D. Cirilo Alvarez, último ministro de Gracia y Justicia:

«Confieso, señores, dijo, que he traido deseo »de que se quemara, por nuestro propio decoro; »porque ese libro ha de ser en lo futuro un pa»dron de ignominia, y hasta de tenérsele por »apócrifo.»

Componian las Constituyentes, no solo los discípulos, sino muchos rectores y catedráticos.

Esto bien pudiera llamarse la instruccion pública liberal juzgada por sí misma.

No nos equivocamos ayer cuando, dirigiéndonos á *El Clamor Público*, le deciamos que habia procedido con sobra de mala intencion dedicando á La Regeneracion el artículo que, inspirado por el miedo, escribió contra el absolutismo nuestro buen colega *La Epoca*.

Hé aquí las líneas que este diario inserta en su número de ayer:

«Tampoco hemos querido retratar en nuestro último artículo, como supone con cierta malicia *El Clamor*, á los jóvenes redactores de La Regeneracion. Ellos han proclamado desde el primer dia su adhesion á la monarquía pura, y defendiendo hoy esta política, son consecuentes, aunque en nuestro sentir causen inmenso mal á su patria.»

Agradecemos la declaracion espontánea de *La Epoca*, y puesta en el lugar que le corresponde nuestra nunca desmentida consecuencia y la rectitud de nuestros principios, poco significa que el diario de la *union* juzgue mal de la política que ardientemente venimos sustentando.

El tiempo dirá si somos nosotros ó si son nuestros adversarios los que han de ocasionar la ruina de España.

El Criterio aconseja al gobierno una política nacional, enlazada con los principios liberales que salieron victoriosos en su reñidísima lucha con los intereses absolutistas.

Nuestro estimable colega concede recuerdos poderosos y clases influyentes al absolutismo; pero dice que aquellos no son dique suficiente para contrarestar el espíritu innovador de nuestra edad, ni bastan esas clases influyentes para hacer preponderar en el pais su pensamiento político.

Despues añade:

«El absolutismo luchó con varia fortuna durante siete años, y sucumbió, como sucumben las causas antiguas, con gloria, pero sin esperanza. Desde el dia de su vencimiento, su influencia ha ido en constante diminucion: cuantas veces ha intentado levantar su bandera, han fracasado otras tantas sus planes ante la indiferencia ó la hostilidad del pais, que no acierta á restablecer su imperio en la opinion pública una idea incesantemente combatida por la civilizacion, y no quieren los pueblos estenuarse en desastrosas contiendas en pos de un objeto de imposible realizacion.»

No pretendemos contradecir ahora las apreciaciones de nuestro colega respecto del absolutismo y de su actual influencia; pero si él dice lo que dice del absolutismo, que combate durante siete años y que solo cede ante un convenio, ¿qué diremos nosotros del porvenir y de la influencia del partido progresista y del de la *union liberal*, que con un gobierno esclusivamente de sus hombres, y sin obstáculos suscitados por naciones estrañas, apenas ha podido vivir dos miserables años?

Aunque lo vemos todos los dias, nos cuesta trabajo creer que, despues de lo que enseña la esperiencia, haya partidarios nuevos de la escuela liberal.

¿Qué ha creado en los veinte y tres años que lleva de vida en España?

Ahí está la historia de nuestra decadencia, que puede responder por nosotros.

Suponemos que una vez dada la real disposicion en que nuestra augusta soberana previno la suspension de la venta de los bienes del clero, se mandará sobreseer en las causas que en algunos pueblos se siguen contra venerables sacerdotes, que no pudieron, en conciencia, auxiliar las operaciones del gobierno coadyuvando á la realizacion de lo que en ley no podia hacerse.

Entre otros varios puntos donde la persecucion del clero se ha verificado, tenemos noticias de los procedimientos incoados en el juzgado de La Vecilla contra el párroco de Nocedo y los de Valdetejá y Valverde, á los que se tenia en la cárcel, mezclados con los demas presos, sin permitirles decir Misa, y tratándolos con la mayor dureza, sin que nada hayan valido los reiterados esfuerzos del Sr. Obispo de Leon, por tantos títulos digno, no habiéndose admitido por el juzgado ni por la Audiencia la competencia intentada.

La denuncia les acusaba de haber negado la absolucion á ciertos compradores, y en las actuaciones habrán tenido que figurar como testigos los mismos acusadores.

Esperamos que el señor ministro de Gracia y Justicia fijará en estos hechos su atencion, y hará cesar una persecucion, altamente injusta entonces, y que ahora no puede conciliarse con haber declarado el gobierno, del modo que lo ha hecho, que las ventas eran ilegales.

No tenemos noticia que hasta ahora se haya puesto en libertad á los referidos párrocos, á quienes no se les ha admitido fianza, ni se les permite la celebracion del Santo Sacrificio.

Nos lisonjeamos de ser atendidos por el señor Seijas.

La Discusion está por lo grande: que sea grande un artículo, y ya el artículo vale mucho; si es pequeño, malo; es un defecto, que nuestro democrático colega se apresura á señalar. Por eso le disgustan los de LA REGENERACION, y por eso le habrá agradado sin duda el del Sr. Güell y Renté sobre la democracia, que tenia cinco columnas bien medidas, y, sobre todo, bien aprovechadas.

Respondiendo á un artículo *corto* de nuestro diario, confirma *La Discusion* el juicio que de sus opiniones teníamos formado, dando nueva prueba de su enojo porque no son *personajes*, y de pueblos ilustres, los católicos que firman las protestas de fe.

Dice ademas el diario republicano que las tales protestas son estemporáneas, porque no hay peligro en hacerlas, y que si á él le dejasen abrir un lugar para las *contraprotestaciones*; esto es, para apuntar los nombres de los que niegan el catolicismo y se rebelan contra el Sumo Pontífice, está seguro se veria inundado de firmas.

¿Podrá ahora dudarse de las ideas que en materias religiosas sostiene el órgano democrático?

¡Una inundacion de firmas anticatólicas!! ¡Qué equivocado vive nuestro colega! Por fortuna la mayoría del pueblo español no está aun identificada con esa escuela que aspira á civilizar al mundo, sustituyendo con una moral acomodaticia la eterna moral del Evangelio.

Por lo demas, tampoco estamos conformes con que *La Discusion* gane en valor á los que suscriben las manifestaciones católicas. Estos sustentadores de la fe dieron público testimonio de sus creencias cuando el gobierno de Espartero desterraba sin formacion de causa á los Obispos y á los servidores de la Iglesia; cuando era considerado como un delito publicar la Bula definiendo el dogma de la Inmaculada Concepcion de María; cuando se acariciaba la idea de quemar el Concordato en la Plaza Mayor de Madrid, y cuando, por dar cabida á esas mismas manifestaciones, se procesaba y se llevaban á la cárcel á los editores de LA REGENERACION.

Los nombres que suscribian los artículos de *La Discusion* mientras la revolucion imperaba, han desaparecido desde el instante en que con aplauso general fue relegado á la fosa el funesto gobierno simbolizado en el duque invicto y en la Asamblea soberana.

La Nacion, que quiere morir con gloria, atribuyó á una dolencia política su muerte.

Pero la *Gaceta* le sale al paso, y dice lo siguiente en la seccion de rectificaciones:

«El periódico *La Nacion*, al despedirse de sus suscritores, alega como motivo la retencion de su depósito para responder al resultado de la causa pendiente con el duque de Valencia.

»Es sensible que á sabiendas se estampen hechos completamente inexactos.

»La retencion de 40,000 rs. acordada por el juzgado que entiende en la causa de calumnia del periódico *La Nacion* no habria impedido que continuara publicándose, si dicho periódico no se hallara desde algun tiempo con su depósito mermado considerablemente de resultas de la condena sufrida por el mismo diario en la causa seguida á instancia del Sr. D. Agustin Torres de Valderrama, tambien por delito de calumnia.

»La empresa de *La Nacion* no ignora que se la señaló un plazo, nada angustioso por cierto, para reponer su depósito; que no lo ha verificado, á pesar de repetidas escitaciones, y que si ahora ha tenido por conveniente cesar, como ya estuvo á punto de verificarlo antes de la causa pendiente con el duque de Valencia, no puede con fundamento achacarlo á este último proceso, pues que sabido es que una retencion no obliga á reponer el depósito.

»La empresa de *La Nacion*, que con tantas consideraciones ha sido tratada, no podrá negar la exactitud de los hechos que anteceden.»

No nos engañábamos cuando dijimos que la muerte del ilustre atleta de nuestras creencias religiosas, el Sr. Jaen (Q. E. P. D.), seria sentida por todos los católicos españoles.

De Villacastin nos escriben que tan pronto como llegó allí la triste nueva, el celoso párroco de aquella villa hizo que se anunciara por un clamoreo doble, para que todos sus feligreses le encomendasen á Dios, pidiendo su eterno descanso.

Creemos que este ejemplo será seguido por todas las iglesias de España.

Ademas de los decretos de Hacienda que publica la *Gaceta*, sabemos han sido nombrados vocales de la junta de clases pasivas, con 40,000 reales, los Sres. Donoso Cortés, Santillan y Martinez, este último redactor gerente de *El Parlamento*.

A instancia del cabildo de Teruel se ha concedido á este que administre aquellos de sus bienes que no han sido vendidos, empleando sus rentas en atender á su subsistencia y á otros objetos de su instituto.

Se cree que las demas iglesias de España solicitarán lo mismo, y que la devolucion de los bienes no vendidos será pronto un hecho realizado.

Parece que la diputacion provincial de Madrid está resuelta, apoyándose en las leyes votadas por las Córtes Constituyentes, á levantar sobre su crédito provincial un empréstito de seis millones de reales con destino á los caminos vecinales y carreteras de la provincia. De esta manera piensa dar trabajo á los jornaleros durante este invierno y mientras dura la carestía de las subsistencias.

El Irurac-Bat llegado ayer trae sobre el restablecimiento de los consejos provinciales un vivo artículo, firmado por el Sr. D. Ramon Ortiz de Zárate. En él se lee lo siguiente:

«La ley de 2 de abril de 1845 establecia la organizacion y atribuciones de los consejos provinciales en España.

»Con su promulgacion se suscitó en el pais vascongado la grave cuestion que no habrán olvidado nuestros lectores.

»Las tres diputaciones forales se opusieron á su instalacion, como contraria á nuestras instituciones especiales, y el gobierno se empeñó en *igualar* á las tres hermanas con el resto de la monarquía.

»Eleváronse repetidas súplicas á S. M. la Reina doña Isabel II, señora de los vascos, y el asunto tomó estraordinarias proporciones.

»El gobierno, sin estudiar debidamente materia tan delicada, echó mano del resorte del interes privado, y nombró en las tres provincias los consejeros provinciales y suplentes. Como en España es un fenómeno el despreciar un empleo, los agraciados los aceptaron, y se instalaron los consejos.

»Pero como estas corporaciones debian ser pagadas del presupuesto provincial, los vascongados se negaron al pago. Nuevas medidas de rigor fueron precisas para vencer este obstáculo, y no bastando los apremios á los tesoreros, se acudió á la fuerza, y las cerrajas de las cajas de nuestras diputaciones cayeron á martillazos, para sacarse de ellas los sueldos de los consejeros.

»Las diputaciones forales no se valieron de la fuerza ni de medios ilegales para resistir estos actos. Mientras los delegados del poder, rodeados de todo el aparato de la fuerza material, descerrajaban las cajas, nuestros diputados forales, asidos al libro sacrosanto de nuestros venerandos fueros, protestaban semejantes medidas, y alzaban su voz serena, tranquila y firme al gobierno de su Reina y señora.

»Convencido aquel de la razon que á los vizcainos asistia, dictó una medida, no reparadora y definitiva, sino transigente y provisional, ordenando que los consejos los formaran las diputaciones y sus consultores.

»Esta es la triste historia de los consejos provinciales en el doble solar vasco, hasta que desaparecieron con aplauso general.

»El mismo partido moderado habia pensado en la supresion de los alcaldes-corregidores y consejeros provinciales, reforma que siendo ministro de la corona un vascongado, el Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña, comenzó á verificarse; y que no se realizó desgraciadamente.

»La restauracion de los consejos provinciales ha sido consignada en el real decreto de 16 del actual. Imprudente ha sido, á nuestro juicio, el gobierno al dar vida á tal institucion, y aumentar los apuros de los pueblos con los sueldos de mas empleados. El gobierno mismo reconoce la imperfeccion de la ley de 2 de abril de 1845, cuando en el decreto citado se reserva nombrar una comision que la revise y reforme, de acuerdo con las Córtes.

»Nuestras autoridades forales tienen graves deberes que cumplir en la situacion que comienza, y esperamos los cumplirán con la misma lealtad que lo hicieron durante la situacion que concluyó con la caida de Espartero y de O'Donnell.

»Los vizcainos nunca preguntamos cómo se llaman los ministros. Para nosotros todos son iguales. Vigilantes siempre en la defensa de nuestras libertades y franquicias, rechazamos toda agresion, venga de donde viniere.

»Sin mas que decir que los consejos provinciales han de conocer y resolver los negocios que por fuero escrito y consuetudinario corresponden á nuestros ayuntamientos, y mas principalmente á nuestras diputaciones y juntas generales, está demostrado que son incompatibles, en el terreno de la ley, con nuestras tutelares instituciones.

»Y lo que es contrario al fuero es deber de las diputaciones procurar que no exista en el pais vascongado. Seguros estamos de que nuestras autoridades conocen esto, y lo cumplirán dignamente.

»Si nuestras noticias son exactas, las diputaciones de las tres provincias gemelas se han cruzado algunas comunicaciones para ponerse de acuerdo en este punto importantísimo de nuestra administracion foral . . . .

. . . .

»El gobierno conoce la lealtad de los vizcainos, y oirá las razones que se le espongan, y obrará en justicia.

»Una vez que en medio de los dias de agitacion y turbulencia sabemos gobernarnos á nosotros mismos en paz, en justicia y en creciente prosperidad;

»Una vez que basta el fuero para atender á todos los ramos de nuestra administracion económica y sencilla;

»Respétese nuestra situacion escepcional.

»Respétese la ley de 25 de octubre de 1839.

»Cúmplase lo prometido en los campos de Vergara, y mas hoy, que son consejeros de la corona generales que en aquel campo se encontraron, y por cuyas venas corre sangre vascongada.»

Leemos en *La Época*:

«Parece que anteayer, en conversaciones que no tenian carácter privado, S. M. la Reina se mostró deseosa de que se reunieran en breve las Córtes, espresando su esperanza de que el pais enviaria buenos diputados que le representaran dignamente.»

Despues de todo, si al fin ha de gobernarse *eligiendo*, son muy dignos de elogio los deseos de S. M. de que el pais envie diputados que lo representen dignamente. Para que esto se haga ya hemos indicado el camino: que los buenos se dispongan á obrar, sirviéndose de los medios que las leyes concedan,

---

«Si se quiere, pues, que el socialismo no continúe sus invasiones, y con la tea en la mano no lleve la desolacion á todas partes, es necesario, de toda necesidad, respetar toda clase de propiedad, y para esto es indispensable *retroceder*; y no hay que asustarse. Ese retroceso conduce á la vida; solo á ese precio se puede conseguir.

»Concluyamos. El comunismo está á nuestras puertas; lo llama y lo foguea esa serie de actos cometidos en estos dos últimos años contra la propiedad; estaba acechando la oportunidad; habia empezado á estallar, y hubiera continuado, sin los últimos sucesos.»

Despues de insertar estos párrafos de un artículo recientemente publicado en LA REGENERACION sobre la *propiedad*, nuestro ilustrado colega *La España Católica* de Barcelona hace los siguientes comentarios, con los que estamos completamente de acuerdo:

«Lamennais, el exaltado demagogo francés, con aquella precision peculiar á los grandes hombres, discurriendo un dia sobre la política social, y queriendo resolver ante las turbas el problema mas difícil del siglo XIX, á saber, la cohabitacion del progreso y de la pobreza, decia: «¿Quereis destruir la pobreza? »Tratad de destruir el pecado en vos y en los seme»jantes.

»No creais poder destruirla tomando lo que perte»nece á los demas, pues haciéndoles pobres aumen»tareis el número de los pobres.

»Todos tienen derecho á conservar lo que poseen, »de lo contrario, nadie poseeria cosa alguna.»

»Esas palabras entrañan un sistema de economía católica, con el que se ha puesto en abierta y sostenida lucha el liberalismo práctico.

»Nuestro siglo, que cree estar al frente de la civilizacion industrial de las épocas, es tan impotente en resultados y consecuencias, como que ve limitado el efecto de sus grandes especulaciones en un rápido y creciente movimiento de capitales.

»El pauperismo no es abolido; todavía mas, no disminuye, y, lo que es mas doloroso, aumenta.

»¿Quién podrá esplicar este insondable fenómeno que tiene absorta la opinion de todos los hombres concienzudos y pensadores?

»Es que en el seno de nuestra sociedad reside el gérmen de un socialismo que, diciéndose comunista, es anárquico, y llamándose liberal, es monopolizador; su espíritu industrial es destruido por las tendencias egoistas de los hombres que dirigen el movimiento de su industria, y las trascendentales reformas de los sistemas políticos están desvirtuadas por el altivo carácter de sus esclusivistas miras.

»El pueblo cree que marcha al comunismo, y no marcha al comunismo, sino que es arrastrado enérgicamente hácia el pauperismo y la miseria.

»Esa escuela, que se llama regeneradora de los pueblos, no cuenta con otros elementos que con una tecnología nueva, que, llamando libertad á la esclavitud, bien al mal, desahogo á la opresion, derecho á la conculcacion, órden al tumulto, ha logrado embaucar á las vejadas muchedumbres, á las que hace morir al pie de una barricada ó defendiendo un cuartel en nombre de una libertad y de un progreso fantásticos é ideales.

»La revolucion moderna ha destruido todos los derechos, y destruyendo todos los derechos ha destruido todos los deberes, y á la síntesis de todos los derechos y deberes, socavados y destruidos, le ha dado un nombre, y este es el de la libertad.

»El primer dogma de la libertad moderna es la discusion de la ley, de la autoridad, de las creencias, del sacerdocio y de la moral; para ella, sobre el sacerdocio, sobre la moral, sobre las creencias y sobre la ley, hay la libertad.

»Hay una escuela que, á vuelta de sus combinadas teorías, ha enflaquecido la idea de propiedad hasta el punto de no dejarle otro cimiento que el capricho popular. Cuando gobierna esta escuela, el pueblo se vuelve frenética furia, y la sociedad se convierte en un campamento horroroso, y se declara una tremenda guerra entre el pobre y el rico.

»Entonces toda idea católica es una escentricidad, la caridad y la resignacion una anomalía, las cuestiones se resuelven con argumentos de sangre, y todo termina con devastaciones é incendios. Ni es estraño: el pueblo entonces es lógico; los que no son lógicos son los que dicen al pueblo: «Los gobiernos son go»biernos porque tú quieres,» y no convienen en que porque él quiere los propietarios son propietarios.

»El liberalismo, tal como se esplica en sus mas autorizadas escuelas, es un sistema de inconsecuencias y de absurdos; admite principios, sin tener valor de adoptar sus consecuencias; está colocado en la pendiente socialista, y no se atreve á internarse en el socialismo. El principio de libertad generalizado abarca el principio comunista, como la primera y mas natural procedencia del espíritu de libertad práctica.

»Dígannos de buena fe cuantos políticos hayan siquiera vislumbrado la sucesion lógica de los sistemas: ¿qué esplicacion satisfactoria puede darse á este inesplicable atrevimiento de cierta fraccion liberal, en proclamar la desamortizacion de la propiedad colectiva, y esa pueril cobardía de rechazar la desamortizacion de la propiedad individual?

»Sí, lo ha dicho *La Regeneracion*: el comunismo está á nuestras puertas; hoy está en las asociaciones, mañana estará en los individuos, y tal vez muy pronto todos estaremos en la anarquía.

»Entre tanto bueno es dejar consignado que el siglo mas eminentemente desamortizador es el siglo mas horriblemente miserable; en él el pauperismo avanza, la indigencia progresa, la propiedad bambolea, las convulsiones entorpecen la industria.

»La desamortizacion no logra su objeto; los capitales desamortizados no se derraman por el pueblo: no, mil veces no; los sistemas modernos solo logran cambiar el nombre de la *mano muerta* que les posee.

»Los que atacan á Narvaez porque ha suspendido lo desamortizacion, ignoran que Narvaez ha tenido presente que *empobreciendo solo se logra aumentar el número de los pobres* y se da pábulo al destructor espíritu de la revolucion del año 1789, que era el de menguar primero el derecho de poseer las clases, para despojar despues á los individuos.

»No hay medio: ó *retroceder* hasta antes de Lutero, ó avanzar hasta la Icaria: ó Proudhon, ó Jesucristo.

»E. M. V.»

El brillante cuerpo de cazadores de Madrid dió el dia de difuntos una prueba mas de ser el descendiente de nuestros heróicos tercios de Castilla, y haber heredado con su valor toda su piedad.

Magnífico espectáculo era ver en el Campo-Santo de San Luis á los que tan bizarramente vencieron la anarquía en el pasado julio, dirigir, cual piadosos católicos, sus plegarias al Dios de los ejércitos por los que en tan memorable jornada murieron en defensa del trono, del órden y de nuestras creencias.

El cuerpo de cazadores de Madrid formaba dos grupos, uno junto á la lápida del valeroso teniente D. Mauricio Arascot y Soto, por cuyo descanso suplicaba, y otro á la entrada de la fosa general. Las oraciones de este último se dirigian al alma espiritual del malogrado jóven D. Vicente Alonso y Aranda, sargento segundo del espresado batallon, muerto el 16 de julio en la calle de Toledo, quien por su honradez y el conjunto de prendas militares y cristianas que le adornaban vivió muy querido de sus jefes y subalternos, y al morir le acompañaron las lágrimas de todos.

Parece que la señora duquesa de Saldanha, abjurando la religion protestante, será bautizada en Paris uno de estos dias, debiendo hacer las veces de padrino, en nombre del jóven Rey de Portugal, su embajador en la corte de Francia.

El dia 29 del finado octubre regresó á Astorga, despues de cerca de cinco meses de santa visita, confirmaciones y fatigas pastorales, el incansable y celosísimo Sr. Obispo de aquella dilatada diócesi. Rendido de tanto trabajo, pero satisfecho del general respeto, alegría y entusiasmo con que fue recibido en todas las poblaciones, y del fruto abundantísimo de sus diarias y prolongadas pláticas, que los pueblos acogian con avidez sedientos de oirlas, y que Dios ha querido bendecir sus palabras haciendo que no las oyesen en vano, se retira á descansar, ya que el tiempo no permite continuarla por aquel montañoso pais, y á reparar sus fuerzas para seguir las santas tareas en la primavera próxima.

Se continúa hablando de nuevas remociones militares. *El Estado* aconseja con este motivo al gobierno que para los puestos de confianza del ejército que vaya proveyendo eche mano de militares y no de políticos; de hombres que, aunque no hayan leido nunca la Constitucion, sepan de memoria la ordenanza.

Ha sido admitida al Sr. Cánovas del Castillo la dimision que ha presentado de su empleo de encargado de preces en Roma.

De las *Hojas autógrafas* copiamos los párrafos que siguen:

«Completa ya la administracion provincial con el total nombramiento de los consejos provinciales, y robustecido el principio de órden, tenemos la esperanza de que en breve, muy en breve, cesará el estado de sitio.

»Dícese que está resuelta la separacion de la superintendencia general de rentas de la capitanía general de la isla de Cuba.

»Nuestras noticias están de acuerdo con las de casi todos los periódicos de Madrid en cuanto a que el gobierno tiene acordada la reunion de Córtes tan pronto como las circunstancias lo permitan. En lo que nos parece que no andan tan atinados los periódicos, es en creer tan inmediata como dicen la reunion. Nosotros creemos que en este punto aun no se ha tomado el último acuerdo.

»Parece que, con arreglo á los decretos vigentes sobre imprenta, se prohibirá toda discusion democrática ó republicana, ó de cualquiera otra clase que esté en oposicion con los principios monárquico-constitucionales. *La Discusion* ha suprimido desde ayer su calificacion de diario democrático.

»Los que esperan con tanta impaciencia la revelacion del plan de Hacienda del Sr. Barzanallana, no tendrán que esperar mucho tiempo. En el ministerio de Hacienda se trabaja hoy de un modo incansable en él, particular; se repiten las juntas de directores y altos funcionarios, y nada se omite para la ilustracion de las árduas cuestiones que en breve dará resueltas el Sr. Barzanallana.

»Todavía, podemos asegurarlo, no hay noticia alguna del efecto que han hecho en la Santa Sede las medidas reparadoras que ha dictado el gobierno en asuntos eclesiásticos. Todo, sin embargo, hace esperar que las primeras que lleguen serán satisfactorias para cuantos deseen la union del gobierno español con el Jefe de la Iglesia católica. Esta conviccion general, y la circunstancia de que en estos dias ha contestado Su Santidad á la carta en que la Reina doña Isabel II le participó el casamiento de su prima la Infanta doña Amalia de Borbon, es lo que habrá dado lugar á los rumores de que ya Roma habia entablado negociaciones con España.»

Parece positiva la supresion del Almirantazgo, al que sustituirá en sus funciones la antigua direccion general de la armada.

BENDICION DE LA IGLESIA DE CHAMBERI.

Segun estaba anunciado, verificose el dia de Todos los Santos, con la mayor solemnidad, la bendicion de la iglesia de Chamberí, estramuros de esta corte.

A las once y media llegó á Chamberí la comitiva, que habia salido del palacio arzobispal. Componíase de unos batidores de la guardia urbana de á caballo; detras venia montado en una mula el cruciferario, vestido de sotana y manteo, con bonete en la cabeza, llevando en una mano la cruz arzobispal, cuyo Crucifijo miraba al coche que venia detras, en el que iban el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo, el ilustrísimo Sr. Obispo dimisionario de Avila, el Sr. don Anastasio Rodrigo Yusto, canónigo de Búrgos y auditor de la Rota, y otro eclesiástico, tambien condecorado, quienes estuvieron luego al lado de Su Eminentísima. Seguia luego otro coche de respeto, y cerraba la comitiva un piquete de guardia urbana de caballería.

Al aproximarse á la nueva iglesia, un corneta del piquete de tropa hizo la señal, y en seguida el clero, que estaba allí esperando, y que se componia del cabildo de curas y de dos eclesiásticos ó mas de cada parroquia, presididos por el Sr. Vicario eclesiástico, con la sacramental de San José, las mangas parroquiales y las cruces correspondientes, salieron á recibir al Prelado, formándose al momento la tropa, y tocando la música. Hallábase tambien allí para recibir al Prelado el Sr. Zaragoza, gobernador civil de Madrid, y el ayuntamiento, ó una comision suya, con los maceros de la villa.

Luego que el Prelado ocupó el sitio que bajo dosel le estaba destinado en el presbiterio, empezó el señor Obispo dimisionario de Avila la bendicion de la iglesia, rociando con agua bendita las paredes por fuera y por dentro, y rezándose y cantándose las oraciones, letanías y demas preces que prescribe el ritual.

Terminada la bendicion, se organizó la procesion, yendo por el camino mas corto á la iglesia provisional, para trasladar desde allí el Señor al nuevo templo. Larga y lucida fue la procesion que se formó, y ademas del clero con sobrepelliz, de no pocos seglares, de varios PP. escolapios y otros eclesiásticos que iban de manteo, marchaba detras del palio y con vela en la mano el Sr. Seijas, ministro de Gracia y Justicia, llevando á su derecha al Sr. Arrazola, presidente del tribunal Supremo de Justicia, y á la izquierda al Sr. Zaragoza, gobernador de Madrid.

A la una terminó la procesion, y comenzó la Misa pontifical, que ofició el referido Sr. Obispo, en la que, segun estaba anunciado, predicó el Sr. Urra, asistiendo una lucida orquesta, dirigida por el Sr. Daroca. A las dos y media concluyó la Misa, y acto continuo se entonó un solemne *Te-Deum*, con lo cual terminó la funcion. En seguida se despidió á Su Emma. en la misma forma en que se le habia recibido, y la comitiva volvió por el camino de la Fuente Castellana del mismo modo que habia ido. Los Sres. Seijas, Arrazola y Zaragoza asistieron á toda la funcion, ocupando el primero y el último los dos sillones que estaban á la cabeza de los bancos destinados para el ayuntamiento y demas convidados; el Sr. Arrazola ocupaba un asiento en el presbiterio á corta distancia del Prelado y cerca del Sr. Vicario eclesiástico de esta corte. Asistieron tambien otros varios sujetos distinguidos; entre ellos los vimos á los Sres. Ruiz de la Vega, Tejada, Aros, etc. Terminaremos esta reseña diciendo que el templo es bastante capaz, dedicado á Santa Isabel y á Santa Teresa: estas son las dos Santas que aparecen en el gran cuadro del altar mayor, viéndose á los lados en dos ornacinas dos estatuas de San Pedro y de San Pablo, y en otro altar, único que hay todavía ademas del mayor, una imágen de bulto de la Inmaculada.

SUBSISTENCIAS.

Vigo 21.—Garbanzos, á 24 rs. arroba; harina de primera, á 28 rs. arroba; id. de segunda, á 24 rs. id., y escasea; trigo, á 17 1|2 rs. ferrado; maiz, á 12 reales id. id.; nuevo, á 10 rs.

Coruña 21.—Trigo del pais, de 18 á 18 1|2 rs. ferrado de 27 libras, y escasea; centeno, de 11 1|2 á 12 id. de 25; cebada, de 14 á 14 1|2 id. de 26; maiz, á 13 id, de 32; habichuela blanca, de 20 á 21 id. de 37; harina de Castilla de primera, de 27 á 27 1|4 rs. arroba; id. id. de segunda, no hay; id. id. de tercera, tampoco hay.

Alicante 22.—Trigo de Sevilla, de 60 á 62 rs. fanega; duro del pais, de 64 á 66; candeal, de 68 á 70; jeja, de 60 á 62.

Barcelona 26.—No han variado los precios de nuestra última revista, á escepcion de los algodones y cereales, que siguen sostenidos y con algun aumento; y si bien con los primeros no se han efectuado mas ventas que las que exige el consumo, no se puede decir que hayan estado encalmados, pues la mayor parte de los tenedores no quieren vender á los precios corrientes que hoy dia tienen, confiados en que nuestro mercado ha de nivelarse con los del punto de orígen, cuya diferencia de precio es bastante notable. Con respecto á los trigos y harinas, continúan sosteniendo con firmeza los precios, y sus tendencias distan por ahora de ser de descenso.

Tampoco han dejado de influir para que se sostengan los precios los fuertes vientos y lluvias que durante los últimos dias de la semana pasada y principios de la presente han reinado. Los frutos coloniales han seguido encalmados.

Precios corrientes durante la semana:

Algodones: Nueva-Orleans, de 18 7/8 á 19 1/8 pesos quintal, ps. fs. 14,093 á 14,021; Charleston, de 18 1/8 á 18 1/4 pesos, ps. fs. 13,538 á 13,627; estos precios son al contado. Azúcares en depósito: quebrados, segun cuenta, de 13 á 14 1/2 libras quintal, ps. fs. 6,933 á 7,733; blancos, de 16 á 17 1/2 libras, ps. fs. 8,533 á 9,333. Las últimas noticias de la Habana avisan aquel mercado firme, y con aumento de precios. Aceite de Andalucía, de 30 1/2 á 31 sueldos cuartan, rs. 16,26 á 16,53; de Tortosa, de 31 1/2 á 32 sueldos, rs. 16,80 á 17,07; encalmados á causa de aguardarse los de la nueva cosecha, que se cree en general muy regular. Aguardientes: de caña, en depósito, de 55 á 57 ps. fs. pipa: pocas ventas.

Precios á bordo: holanda, de 19 grados y medio, de 82 á 83 ps. fs. pipa; refinado, de 106 á 108 id.; espíritu de 33 grados, de 133 á 135 id.; idem de 35 grados jerezana, de 143 á 145 id.; anisado sencillo de 17 grados y medio, de 74 á 75 id.; idem de 30 grados, de 138 á 140 id.

Cacaos: caracas, siguen pretendiendo 11 1|2 sueldos libra, reales 6,13; carúpano, clase muy superior, á 9 1|2 sueldos libra, reales 5,06; guayaquil, de 6 sueldos 9 dineros á 6 sueldos 10 dineros, reales 3,60 á 3,64.

Harinas: primera de Santander, de 27 1|4 á 27 1|2 pesetas quintal; segunda, sin existencias; primera de Aragon, de 26 á 26 1|2; segunda, de 24 1|2 á 25; estranjeras, de Liorna, de 25 1|2 á 27; de Marsella, de 23 1|2 á 24 1|2.

Habones: de Alejandría, de 12 1|2 á 13 pesetas cuartera; maiz estranjero, de 11 1|2 á 11 3|4; cebada de Alejandría, de 41 á 42 rs. cuartera.

Trigos: de Mahon, de 25 á 26 pesetas cuartera; candeal de Alicante, de 24 á 24 1|2; jeja del mismo punto, de 23 1|2 á 24; trigo de Aguilas, de 22 1|2 á 23 1|2; de Alejandría, de 20 á 20 1|2; de Odesa, de 20 1|2 á 21 pesetas.

Cadiz 26.—Aceite, de 49 á 50 en el muelle; azúcar, pilon, de 70 á 75 despachada; azúcar blanco florete, de 54 á 55 en depósito; id. id. corriente, de 49 á 51 id.; idem quebrado florete, de 42 á 43 id.; id. id. corriente, de 39 á 40; id. bajos, de 38 á 38 1|2; cucurucho, de 34 1|2 á 35; id. de Manila, de 43 á 46 depositado para existencia; café de Puerto-Rico, de 18 1|4 á 18 1|2 en depósito; id. de Cuba superior, de 18 á 18 1|4; cacao caracas, de 33 á 40 despachado; id. carúpano, de 27 á 28 nominal; id. cubeño, de 18 á 20 id.; id. guayaquil, de 20 á 21 id.; aguardiente de caña de 35 grados, de 120 á 125 en depósito; id. de 20 á 21 grados, de 58 á 62 id.; id. catalan de 35 grados, de 185 á 195 id.; id. anisado de 30 grados, de 160 á 165 id.; vino del Vendrell, de 48 á 50 en bahía; id. Benicarló, de 46 á 50; id. Vinaroz, de 49 á 50; arroz de primera, de 23 á 24 en bahía; id. de segunda, de 22 á 22 1|2; cominos, de 10 1|2 á 11; canela de Manila, de 7 á 7 1|4; azafran, de 90 á 94; cera blanca, de 10 á 10 1|4; pimiento molido, de 38 á 40 dentro; palo campeche, de 40 á 42; matalahuga, de 10 á 11 ps. quintal; garbanzos gordos, de 120 á 180; id. regulares, de 70 á 80 estranjeros; pimienta negra, á 15 ps.; jabon, de 7 3|8 á 7 1|2; trigos del pais, de 75 á 85; id. estranjeros, de 70 á 76 ventas; avellanas, de 8 á 8 1|2; habichuelas, de 16 á 18.

Jerez 26.—Cereales: trigo, de 77 á 85; cebada, 39 á 43; habas, 59 á 63; garbanzos, 90 á 160; alpiste, 85 á 90; arvejones, 70 á 75; aceite, 51 á 54, sin arbitrio; carne de vaca, 29 á 33; cerdo, 32 á 44; carnero, á 27; pan, de 20 á 25 cuartos.

Sevilla 25.—Alhóndiga: trigo, de 70 á 91.

Balance del trigo.—Sobrante del dia anterior, 1,981.—Entrada de hoy 1,016.—Total, 2,997.—Venta de hoy, 956.—Existencia para mañana, 2,041.

Aceite: precios del dia de hoy en la Calzada.—Entrada de ayer, 1,740 arrobas, nuevo, de 46 1|4 á 47. Entrada de hoy 1,600 arrobas.

Málaga 22.—Trigo recio de primera calidad, de 84 á 88 rs. fanega; id. id. de segunda, de 80 á 82 idem; id. id. de tercera, de 76 á 79 id.; id. morillo de la vega, de 74 á 75 id.; id. estranjeros, de 00 á 00 id.; id. cañivano, segun calidad, de 58 á 62 id.; cebada del pais de primera calidad, á 42 id.; id. navegada, segun calidad, de 32 á 35 id.; maiz del pais, de 47 á 49 id.; id. nevado, de 40 á 42 id.; garbanzos de primera calidad, de 85 á 110 id.; id. de segunda id., de 84 á 92 id.; id. de tercera id., de 78 á 82 idem; habas tarragonas, de 51 á 54 id.; id. mazaganas, á 49 id.; id. menudas, de 49 á 50 id.; yeros, de 45 á 48 id.; alpiste, de 66 á 68 id.; carne de vaca, á 28 id.; carnero, á 24, id.; aceite, 45 rs. arroba.

Precios de vendeja: cajas de lechos, 47 á 85 rs.; racimos, 40; id. larga, 36; id. cristina, 34; id. escombro, 36; id. breña, 38; id. de Dios, 26 á 30; higos blancos, 9 á 13; id. verdejos, 9 á 11; id. panetejos, 9; almendra, 114; almendron, 65.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 3.

LA ESPERANZA contesta á *El Clamor* sobre sus opiniones respecto á Seminarios.

EL CATÓLICO cree perjudicial al gobierno y á la prensa el real decreto que ayer publicó la *Gaceta* sobre imprenta.

LA ÉPOCA dice que el gabinete Narvaez hace escesivas concesiones á la reaccion, y recuerda los liberales antecedentes del duque de Valencia.

LA IBERIA se despoja de todo ropaje de partido para defender la independencia nacional, diciendo que antes que todo el honor, asegurando que no aceptaria una intervencion estranjera ni aun para establecer en el gobierno su sistema político.

Nos place. Antes que todo españoles.

LA ESTRELLA reseña el contraste que ofrece la prensa liberal en sus apreciaciones cuando empezó la cuestion de Oriente, y la que ahora se inaugura por la Francia é Inglaterra contra el Rey de Nápoles.

Entonces moderados y exaltados se pronunciaron contra Rusia y en favor de la media-luna, apellidando filo-rusos, retrógrados y carlistas á los monárquicos que daban la razon al Emperador de Rusia.

Hoy conocen los moderados, y aun casi todos los progresistas, que la intervencion en los asuntos de Nápoles es inconveniente, y mas que inconveniente injusta.

¡Si por fin aprendieran ciertos hombres!...

EL LEON ESPAÑOL se hace cargo de las cifras que presenta el pago de timbre de los periódicos de la corte en el mes de setiembre último, de los cuales resulta que

Los periódicos absolutistas pagaron rs. vn. (1).	11,720
Los conservadores.	12,277
Los progresistas.	11,513
Y los republicanos.	2,440

Y deduce nuestro ingenioso colega:

1.º Que el partido de la república es, respecto á los que quieren la monarquía, mas, menos ó nada parlamentaria, lo que 7 respecto á 100.

Estamos conformes.

2.º Que de esos tres partidos que quieren la monarquía, hay tal equilibrio de fuerza, que aparece muy difícil el dominio prolongado de uno de ellos.

Conformes tambien respecto á que no se puede gobernar á nombre y en provecho de un solo partido; mas no en cuanto á equilibrio, porque, como hemos dicho otras veces, el verdadero pueblo, aunque en su casi totalidad es solo católico-monárquico, no tiene mas division que con otra parte, que por cierto no es progresista, ni moderada, sino democrática.

Concluye nuestro colega queriendo probar de todo que solo el partido conservador, conciliando las aspiraciones estremas, puede hacer la felicidad del pais.

No hay término medio, carísimo cofrade; entre la verdad y el error, entre los que quieren la monarquía y los que no quieren mas gobierno que el de sus instintos, entre los que quieren la verdadera Religion y los que miran al Vicario de Jesucristo como Obispo de Roma, y restringen las facultades de los Obispos.

Idem del 4.

EL CRITERIO dice, con razon, que en España prepondera la cuestion personal sobre la administrativa, y de ahí nacen la vacilacion en el cuerpo de la doctrina de nuestro derecho constituido y la desorganizacion completa.

LA DISCUSION termina su polémica con *La Iberia* sobre la vida del partido progresista.

(1) Hay que advertir que entre los periódicos conservadores y entre los progresistas no existe la homogeneidad que tienen los llamados absolutistas. Esto dice bastante; pero ¿cuánto puede esplicar que los monárquicos no son tan aficionados a suscribirse y á leer periódicos, y que no cuentan con los lectores oficiales?

EL DIARIO ESPAÑOL elogia la institucion de la guardia civil, cuya utilidad é importantes servicios reconocen todos los partidos políticos.

Segun el último estado de las aprehensiones verificadas por ese benemérito cuerpo, asciende á 2.850 el número de criminales aprehendidos en setiembre último.

EL PARLAMENTO elogia la restauracion de la ley de imprenta.

LA ESPAÑA da principio á una serie de artículos sobre subsistencias.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 4.

Trae los siguientes reales decretos:

Concediendo jubilacion á D. Mariano Joaquin Cossio, vocal de la junta de clases pasivas.

Declarando cesantes á D. Jacinto Martinez y don Vicente García Gonzalez, vocales de la misma junta.

Nombrando en su reemplazo á D. Francisco Donoso Cortés, D. Pascual Unceta y D. Juan Pedro Martinez.

Se declara igualmente cesante, accediendo á sus deseos, a D. José Portilla, segundo jefe de la direccion general del Tesoro.

Nombrando en su reemplazo á D. Antonio Martinez Lage.

Nombrando jefe del departamento de emision, teneduria del gran libro de la direccion general de la Deuda pública, á D. Emilio Santillan.

Declarando cesante á D. Juan Antonio Sulse, tesorero de la Deuda pública, y nombrando en su reemplazo á D. Felipe de Vereterra, que lo fue anteriormente.

S. M. la Reina se ha servido nombrar segundo cabo de la capitanía general de Galicia y gobernador militar de la plaza y provincia de la Coruña al mariscal de campo D. José Valero.

RECTIFICACION.

En el *Boletin oficial* del número de ayer, al estractar los reales decretos de la *Gaceta* del 3, se puso el nombramiento de D. Juan Eloy de Bona para secretario del Tribunal de Cuentas del reino, en vez de la declaracion de cesante como contador de dicho Tribunal.

Tambien se puso por equivocacion como presidente de la junta de clases pasivas á D. Luis Estrada, en vez de D. Gabriel Aristizabal, que es el nombrado para este cargo, pues á dicho Sr. Estrada se nombra director general de bienes nacionales por real decreto inserto en la misma *Gaceta*.

BOLETIN ESTRANJERO.

Viena 25 de octubre. — El príncipe Nicolás Vogorides, uno de los jefes moldavos mas influyentes del partido de la union de los Principados, se encuentra hace algunos dias en Viena; regresa de Paris á Jassy, y ha trabajado en favor del proyecto de union en la capital de Francia. Se asegura que el gabinete de Paris le ha dado esperanzas acerca del buen éxito de la union. Los partidarios de esta cuentan con el asentimiento de Francia, Rusia, Prusia y Cerdeña. Tienen, pues, mayoría en la comision, puesto no existen en contra mas que la Puerta, Austria é Inglaterra. Sábese que el príncipe Vogorides es cuñado del antiguo hospodar Miguel Sturdza, y uno de los mas ricos boyardos del pais. Durante su permanencia en Viena tuvo varias entrevistas con el baron de Budberg y otros diplomáticos.

—Segun un despacho telegráfico de San-Petersburgo del 24, la *Gaceta del Senado* publica una declaracion, que vuelve á poner en vigor los antiguos tratados de Rusia con Cerdeña, y restablece entre ambos gobiernos las relaciones que se interrumpieron con motivo de la guerra.

—Acerca de la cuestion de Nápoles escriben de Paris con fecha del 23 á *El Norte* de Bruselas lo siguiente:

«Hoy se ha hablado mucho de la publicacion de los documentos relativos al asunto de Nápoles. La opinion vacila en pronunciarse, porque se supone generalmente que hay *otras notas*, que oculta *El Monitor*. Si no estoy mal informado, el número de los documentos estranjeros es de diez y siete, y todavía no hemos visto mas que cuatro. Es, pues, prudente *esperar* para formar un juicio definitivo. Si lord Clarendon quisiese publicar tambien las notas que ha cambiado con el comendador Carafa, quedaria el público perfectamente enterado de las causas que han producido este rompimiento diplomático. De todos modos, vemos que la escuadra inglesa no irá mas allá de Malta, y la francesa permanerá en Tolon, salvo el destacar un buque que observe si todo está tranquilo en los Estados napolitanos.»

—La cuestion de los Principados va adquiriendo cierta importancia. Despues de lo que ha dicho *El Times*, y del artículo de *La Correspondencia prusiana*, *El Boersenhalle* de Hamburgo habla de una circular inglesa muy reciente, en que el gobierno inglés se pronuncia abiertamente por la continuacion de la ocupacion austriaca. Parece que este asunto está destinado á servir de pasto durante algun tiempo á los periódicos alemanes, ingleses y franceses.

—Tambien se va formalizando la cuestion de Neufchatel. El gobierno prusiano ha enviado á los miembros de la Confederacion germánica una circular relativa á este punto, que está bastante clara, y no es muy suave por cierto.

—Segun noticias de Nicaragua, la eleccion presidencial de Walker no es mas que una ridícula farsa: los 15,835 sufragios de que se envanece el general aventurero son supuestos. Las provincias de Segovia, Matagalgos y Leon no han reconocido su poder, y aquellas en que domina, suponiendo que todos votaran por él, no representan ese número de electores.

—Se asegura que el gobierno francés ha dirigido una nueva nota á Suiza en favor de los súbditos detenidos á consecuencia de la cuestion de Neufchatel.

—*El Morning-Post* dice que el dia 28 de octubre espiraba el plazo fijado para evacuar el territorio turco y cerrar el estrecho de los Dardanelos á los buques de guerra estranjeros; pero que como Rusia no ha ejecutado aun todas las estipulaciones del tratado de paz, resulta de aquí que las obligaciones de las demas potencias se hallan igualmente suspendidas. En su consecuencia, la ocupacion de los Principados por el ejército austriaco continúa, y la escuadra inglesa permanecerá en el mar Negro hasta el fiel cumplimiento de las condiciones de la paz por parte de Rusia.

—Varios periódicos de Paris, en especial *El País*, declaran sostener que, á pesar de cuanto ha dicho *La Correspondencia prusiana*, es positivo que Turquía ha reclamado la evacuacion de los Principados por los austriacos. *El Constitutionnel* y *La Patrie* hacen iguales declaraciones. *El Journal des Débats* manifiesta que, aun cuando no se puede decir que la Puerta haya reclamado de una manera oficial contra la ocupacion de los Principados, no por eso es menos cierto que lo ha manifestado muchas veces, de una manera bien clara, y que no deja lugar á dudas, sus deseos de que salieran los austriacos de los Principados y las escuadras aliadas del Bósforo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Zacarías, profeta, y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En las monjas de Santa Isabel se festeja á su Santa titular con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

La archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en el Cármen Calzado, celebra honras generales por sus hermanos difuntos. A las siete y media de la mañana será la comunion general, y á las diez la vigilia y Misa con sermon, que dirá D. Francisco Carnicer, concluyendo con responsos.

En Italianos y el Cármen continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Continúan las novenas en sufragio de las almas del Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés, Buena-Dicha y capilla del Monte de Piedad, donde en unas iglesias por la tarde y en otras al anochecer, se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05 c. y 40.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 14 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30 d.
Paris, á 8 dias, 5,24 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 84 ½	á 93	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 53	
Algarroba......		a 49	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	42	á 43	16 a 18
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas	6	á 7	3 á 4
Vino	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras			16 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Nos escriben de Tarragona que en Cataluña se nota movimiento entre las gentes de opiniones socialista-demócratas, anunciando la próxima caida del general Narvaez.

—De Granada nos dicen lo mismo, y que en las últimas noches en los barrios estremos de la poblacion se dieron gritos de *¡viva la república!*

—La Academia de Jurisprudencia y legislacion de esta corte celebrará la sesion inaugural de este curso el dia 7 del actual, para lo cual ha completado ya su junta de gobierno con los siguientes nombramientos:

Presidente. El Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de Laserna.
Revisor 1.° D. Cárlos Espinosa.
Idem 4.° D. Santos de Isasa.

—El Sr. D. Julian de Nocedal ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Valencia.

—Han llegado á Madrid D. Agustin Estéban Collantes, ministro de Fomento que fue en el ministerio presidido por el conde de San Luis, y el Sr. Lara, capitan general de Madrid al estallar la revolucion de julio de 1854.

—El Sr. D. Juan Bravo Murillo, restablecido ya, ha podido ofrecer sus respetos á S. M. la Reina.

—Ha llegado á esta corte, procedente de Andalucía, el Excmo. señor duque de Veragua y el Sr. D. José Croquer y Sartorio, ex-vocal del Almirantazgo y jefe de contabilidad del departamento de Cádiz, que viene con real licencia.

—Ha llegado á esta corte el general Zariategui.

—Asegura el *Semanario económico* **que el inteli**gente Sr. Manresa se ocupa en establecer lo mas pronto posible el servicio de la correspondencia por buques de vapor entre la península y Canarias.

—El aplaudido autor dramático D. Ceferino Suarez Bravo ha sido nombrado censor de los teatros de Madrid.

—El sábado se recibió parte de haber sido asesinado á puñaladas el alcalde de San Martin de la Vega. Inmediatamente el destacamento de la guardia civil de Valdemoro salió para aquel punto, y prendió á los agresores, que borrachos habian cometido este crímen cuando el alcalde fue á ponerlos en órden en la taberna.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.*—*Muerto, diablillo y guerrero.*

CIRCO.—A las ocho.—*Adriana.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Las Bodas de Juanita.*—*El Estreno de una artista.*—*La Aventura de un cantante.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

San-Petersburgo 25 de octubre.—Se hablaba hoy del aumento de tropas en Polonia. No se sabe hasta ahora qué relacion tenga con la política esta precaucion; pero se cree que la cuestion de los Principados puede encerrar complicaciones bastante graves.

—*Viena* 30.—El Emperador regresó ayer de Ischl.

Escriben de Teheran que causa gran inquietud la espedicion inglesa en el golfo pérsico.

Los persas están victoriosos en el Afghanistan, y dicen que ocupan las cercanías de Herat.

—*Trieste* 31.—Las cartas de Constantinopla confirman la declaracion del almirante Lyons respecto á que la flota inglesa permanecerá en el mar Negro hasta el cumplimiento del tratado de Paris.

La Rusia condona definitivamente á la Persia el pago de cierta indemnizacion por la guerra de 1827.

—*El Times* de Lóndres confirma la noticia de que la Rusia tiene intencion de enviar una flota al mar Negro pidiendo permiso á la Turquía.

—En Viena (Austria) se habla de la alianza franco-rusa como una cosa cierta.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,80.
Idem 4 ½ por 100, 90,50.
Españoles.—3 por 100 esterior, 38.
Consolidados, de 93 ⅛ á 93 ¼.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de noviembre.—Al fin el Sultan ha admitido la dimision presentada por el gabinete otomano, al que ha reemplazado un ministerio Reschid. Se cree que con esto triunfará completamente la política favorable á la continuacion de la ocupacion de los Principados.

Ha llegado á Paris el embajador francés en Nápoles.

Editor responsable. D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA

NUM. 484. Madrid, miércoles 5 de noviembre de 1856. AÑO II.

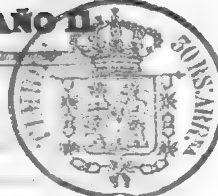

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes. 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 76 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de varios vecinos de Albarracin, la del pueblo de Patró, con sus 700 habitantes, Usali, otra de muchos vecinos de Barbastro, de los pueblos de Esejenzan, Pozan de Vero, la de la villa de Baena, la de la comunidad de religiosas de la Madre de Dios de dicha villa, la del pueblo de Piedralabes, la de los 810 habitantes del pueblo de Sela, y la de los 600 del de Barcela (Pontevedra).

POLITICA.

MAS SOBRE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

> «La ley ama y enseña las cosas que son de Dios, y es fuente y enseñamiento y maestra de derecho y de justicia, y ordenamiento de buenas costumbres, y guiamiento del pueblo y de su vida... Y debe la ley ser manifiesta, y que todo hombre la pueda entender, y que ninguno por ella reciba engaño, y que sea convenible á la tierra y al tiempo, y honesta, derecha y provechosa.»
>
> (Ley 1.ª, tít. II, lib. III, Nov. Rec.)

> «En el sistema filosófico en que se abisma el mundo, la ley no es la verdad, no es el derecho, no es la justicia, no es ni aun la Religion; la ley es una deliberacion, una convencion; por consiguiente, es cierta cosa transitoria y movible, y, no obstante, todo se dobla ante ella, aun lo que nunca debiera doblarse.»
>
> (LAURENTIE.)

Se ha suscitado estos dias, con motivo de las declaraciones de algunos periódicos, una cuestion inmensa, una cuestion, que á la vez es de jurisprudencia, de derecho y de legislacion, que tiene una íntima relacion con los cánones, con la política, y hasta con los principios fundamentales de toda sociedad; y ante ella, ante su incalculable trascendencia para la Iglesia y el Estado, nosotros, como católicos y como buenos españoles, no podemos permanecer indiferentes, ni dejar de sostener lo que estimamos justo y conveniente. Hablamos de la ley de desamortizacion, y de la interpretacion del reparador decreto del dia 13 de octubre. La verdad de lo que vamos á decir es palmaria, evidente, inconcusa; está sostenida y garantida por la autoridad divina, por la autoridad de la ciencia, por la autoridad de la historia, por la autoridad de toda razon imparcial.

En la esposicion á S. M. del real decreto citado, y despues de dejar consignada la incontestable verdad de que el Concordato ratificado en 1.° de abril de 1851 es á la vez ley del reino y tratado internacional, se leen estas notables palabras:

«Bajo este último concepto, sus disposiciones no pueden ser válidamente derogadas ni alteradas sin el concurso y consentimiento de las dos altas partes contratantes.

»Sin embargo, durante el curso de las últimas agitaciones se han dictado medidas que, mas ó menos directamente, derogan y alteran algunos artículos de aquella solemne estipulacion.»

Y despues de hacer tan interesantes confesiones, y de declarar de una manera tan positiva y tan formal la evidente y elemental nocion de derecho público de que deben respetarse los tratados internacionales, pero que sin embargo en este caso no se ha respetado; como una consecuencia indeclinable, necesaria, fatal, el art. 1.° del real decreto dice así:

«Quedan sin efecto todas las disposiciones, de cualquiera clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851.»

¿Qué quiere decir este artículo? ¿Cuál es su única y sencillísima interpretacion? Que se consideran nulas, como si jamás hubiesen existido, todas las leyes, disposiciones ó actos, de cualquiera clase que sean, que de algun modo se opongan á lo solemnemente estipulado en el último Concordato; que nada ha podido ni debido hacerse contra el Concordato; que todo lo que se haya hecho faltando á sus sagradas y respetabilísimas prescripciones, es inválido, y debe considerarse como no ejecutado. Esto, y esto tan solo, es lo que significa este artículo; con esta interpretacion, y solo con esta, puede conciliarse y esplicarse el espíritu y la letra de la esposicion y del decreto del 13. Si S. M. hubiera querido hacer otra cosa; si hubiese querido respetar, para valernos de las frases de moda, *los hechos consumados*, otras hubieran sido sus palabras, otras las consideraciones que hubieran precedido al decreto.

Si S. M. hubiese dicho tan solo: «Se derogan ó abrogan todas las disposiciones que de cualquiera manera sean contrarias al último Concordato,» entonces sí que tendrian razon las *Hojas autógrafas* y *El Parlamento* para sostener que el real decreto citado no se ocupaba ni podia referirse á las ventas ya verificadas, y que no tenia efecto retroactivo; entonces sí que podia defenderse que nada hablaba de lo pasado, y que tan solo se limitaba á suspender desde entonces los efectos de la ley de desamortizacion; pero en el caso presente no, de ningun modo.

¿Era posible, era político, era previsor, y hubiera sido digno de la ilustracion de los actuales consejeros de la corona, que, cuando se trata y se quiere de todas veras reanudar las relaciones, en mal hora interrumpidas, con la cabeza visible de la Iglesia, se pisoteasen y echasen por el suelo la fe y la santidad debida á los contratos, ó al menos se sostuviesen y se patrocinasen de hecho los actos y disposiciones de los que las han pisoteado; era posible, repetimos, que esto se hiciese por un gobierno restaurador y católico, y que aspira á restablecer y restablece su fuerza y vigor al último Concordato? Tal conducta no seria la que corresponde á esta hidalga y generosa nacion.

Pero se replicará: «El real decreto del 14, ¿no es derogatorio del del 13?» De ninguna manera. Ni esto puede concebirse con la fijeza de principios, profundas convicciones y detenido exámen del gobierno supremo al dictar medidas tan graves y de tanta trascendencia, ni tal cosa se colige por su letra y espíritu.

Limítase tan solo el decreto del 14 á suspender la ejecucion de la ley de 1.° de mayo, por hallarse en ella desatendidos (segun se dice en la misma esposicion) principios cardinales é intereses respetables. Esto y nada mas hace el decreto del 14 de octubre. Nada dice del decreto del dia anterior, ni una palabra siquiera; y esto significa, y no puede menos de significar, que, sin perjuicio de que sean consideradas como nulas y de ningun valor todas las disposiciones de la ley de desamortizacion contrarias al Concordato; que, sin perjuicio de que queden sin efecto todas estas disposiciones (y, ¿cómo podrian quedar si las ventas se legitimasen?), se suspende todo lo restante de la ley; es decir, lo perteneciente á los bienes del Estado, propios y comunes, etc.; sin duda para que, despues de una científica y concienzuda discusion, y de pesar todas las razones en pro y en contra, pueda decidirse con acierto y sabiduría si debe llevarse adelante su ejecucion ó no. Reasumiendo, eso solo quiere decir que la ley de desamortizacion se anula, como no podia menos de anularse, en todo aquello que se oponga al Concordato, y se suspende tan solo su ejecucion en lo demas. Esta es la interpretacion única, sencilla y palmaria de los reales decretos del 13 y 14 de octubre. Esta, y no otra, es la legalidad existente; dentro de ella, sin salirnos de la ley, no podemos darle otro sentido, porque están claros como la luz del dia el espíritu y la mente del legislador.

Todavía queremos penetrar mas en la cuestion, y suponer, lo que no puede suponerse, á saber: que los reales decretos nada significan, ó significan todo lo contrario; aun en este caso, las ventas verificadas de los bienes eclesiásticos, ¿serian legítimas y podrian sostenerse? No.

Lo resistiria el último Concordato celebrado con Su Santidad, al cual está sujeto el poder legislativo como el último de los súbditos; lo resistiria, sí; se opondria á ello abiertamente. Los cánones, y la razon natural tambien, se opondrian. Ahora bien: la cuestion es muy sencilla; se reduce á lo siguiente: la ley de 1.° de mayo, ¿infringe algun artículo del Concordato? Sí, ó no. Si se contesta que sí, como no puede menos de contestarse, y como se reconoce en el mismo preámbulo al real decreto del 13 de octubre, no sabemos qué se puede replicar. En este caso, queda demostrado, de una manera irrefutable, que la ley de 1.° de mayo es nula; y así es efectivamente.

Infríngese en ella el artículo del Concordato en que se prescribe que la propiedad de la Iglesia será solemnemente respetada, y esta violacion no era permitida al gobierno español, repugna á la obligacion que el Estado contrajo con la Iglesia. El Concordato prohibe que el Estado se apodere de los bienes de la Iglesia, y tambien que venda el Estado los bienes eclesiásticos contra la voluntad de sus propietarios, sin ninguna intervencion suya, y resistiéndolo los Prelados.

Los que opinan de distinto modo que nosotros, no lo dudamos, saldrán, sin embargo, á la defensa de los *hechos consumados*, y creerán conseguir la victoria, diciendo: «Hay una ley que ha puesto en venta las propiedades eclesiásticas, y esa ley debe obedecerse; sus mandatos son obligatorios; todos los contratos celebrados en su virtud y bajo la proteccion de esa ley, son sagrados y respetables; la ley no puede tener efecto retroactivo. ¡Error deplorable! ¡Ceguedad inaudita! ¿Dónde existe la ley que haya autorizado la venta de los bienes eclesiásticos? ¿Dónde se halla? ¿Acaso es la de 1.° de mayo de 1855? Pero esa ley, respecto de la propiedad eclesiástica, ¿es verdaderamente ley? De ningun modo.

La ley, para que merezca este nombre, y deba ser obedecida, ha de ser dictada y promulgada por un poder competente, y el poder temporal, en el caso que nos ocupa, no lo era. Se oponia á ello la obligacion que él mismo contrajo voluntariamente con la Santa Sede, y su incompetencia natural para legislar sobre materias y bienes eclesiásticos.

Tan infundadas y tan poca verdaderas son las aserciones de los que nos repiten un dia y otro dia que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, que no es posible desatender ese saludable principio, que es, añadiremos nosotros, cuando la ley es justa y se halla sancionada por un poder competente y no violentado, un axioma jurídico, y hasta una máxima de moral legislativa. Resulta, pues, que la ley de desamortizacion, en lo que se refiere á los bienes eclesiásticos, es, *ipso jure*, nula; que el real decreto del 13 no hace mas que declarar esa nulidad, y dar un brillante testimonio del catolicismo del gobierno español. De otra manera, si condenáramos esta lógica, tendríamos que convenir en que los contratos bilaterales podian romperse por una sola de las partes; que se podia legislar contra ellos; que el poder temporal mandaba en lo eclesiástico, y que no era verdadera aquella divina máxima *de dar á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César*; de otra manera, tendríamos que reconocer que el poder civil era soberano, era infalible, era todopoderoso, y estas terribles y pavorosas afirmaciones nos conducirian á la negacion suprema, á la última de las negaciones, á la negacion de Dios. Porque siendo una idea contradictoria y absurda la existencia de dos soberanos, para reconocer al uno es preciso negar al otro.

Muy distinta es la doctrina católica. Para los católicos la ley es algo mas que la espresion de la voluntad; es como la define magníficamente el grande Santo Tomás: *Quædam rationis ordinatio ad bonum commune, et ab eo qui curam communitatis habet promulgata*; no puede privar al hombre de ningun derecho legítimo para tener fuerza obligatoria; no basta que se halle revestida de las solemnidades esteriores, de las fórmulas establecidas; es necesario que sea justa, que consulte al interes general, que no viole los intereses de nadie, que no glorifique la iniquidad.

Aunque se prescindiera de todas estas consideraciones; aunque pudiera conseguirse de la Santa Sede una autorizacion para que no se molestase á los nuevos compradores, todavía enton-

ces seria muy peligroso, muy funesto, muy revolucionario, dar ese público testimonio de acatamiento á la teoria de los hechos consumados; á esa teoria tan injusta, tan absurda, tan ilógica, y que va á parar á la negacion de toda moral y de toda ley divina. Con esa teoria, y esa teoria se proclamaria siempre que se conservasen los bienes á los nuevos compradores de bienes eclesiásticos, cualesquiera que por otra parte fuesen las intenciones y las miras de las dos altas partes contratantes, se estableceria el funesto principio de que el poder lo puede todo, si cuenta con la fuerza y es feliz para que se ejecute lo mandado; con esta teoria se abre una herida mortal á la propiedad. Entonces podria suponerse, y muy lógicamente por cierto, que si un dia un legislador llegase á promulgar una ley por la que atacase y se apoderase de las propiedades de los particulares, y esta ley se ejecutase y se vendiesen despues estos bienes, los contratos verificados en virtud de aquella ley serian legítimos y respetables, porque eran consumados, porque las leyes no pueden tener efecto retroactivo.

En los momentos presentes, cuando la propiedad se halla tan gravemente amenazada; cuando hay una guerra secreta siempre, y algunas veces manifiesta, entre los que nada poseen contra los que poseen alguna cosa; cuando no puede ocultarse que hay una escuela que ha puesto como lema en su bandera que la propiedad es un robo; cuando se reconoce por grandes publicistas que la fe católica es el único refugio de la propiedad; cuando se necesita que todos los elementos conservadores de la Europa se asocien y se liguen para libertarla de esta crisis suprema, es preciso mirar con recelo, es necesario anatematizar toda teoria que parezca atentar á la propiedad, y que conduzca al socialismo.

Nosotros deseariamos que el gobierno meditase sobre esto.

Si la ley de desamortizacion, en lo perteneciente á los bienes del clero, queda subsistente; si las ventas verificadas se consideran válidas, es preciso que se sepa que se da con esta conducta un vuelo asombroso á la revolucion, que se la enaltece, que se la glorifica, que se hace la apoteosis de sus actos, hasta los mas ilegales é injustos. Es preciso que se reconozca que entonces la revolucion podrá esclamar con justicia, y decir á la faz de la Europa: «Mi poder es legítimo, mis obras son santas necesariamente cuando se respetan hasta por mis mas encarnizados enemigos. Tengamos un poco de paciencia, y esperemos: esto no será mas que una tregua indispensable para que se nos asegure en nuestras conquistas por las mismas potestades legítimas, y despues continuaremos nuestra grande y salvadora mision.»

Entonces se puede pronosticar, sin temor de ser desmentido por la historia, que la revolucion levantará todos los dias su cabeza, hasta que por último destruya todo el edificio social, porque la alentará para ello y la empujará el recuerdo de sus pasados triunfos, y el interes y la codicia, estímulo y poder que no tienen rivales en este siglo de positivismo y de intereses materiales.

Que no olvide estas terribles verdades el gobierno de S. M.; que tampoco las olviden los compradores de bienes eclesiásticos, que tambien ellos están interesados en el respeto á la propiedad, porque cuando haya sido agotada la propiedad colectiva, los comunistas querrán agotar á su vez la propiedad particular.

«Yo veo que las confiscaciones han empezado por los Obispos, por los cabildos, por los monasterios; mas no veo que se detengan aquí.» Burke vislumbraba ya la última consecuencia del principio revolucionario, y señalaba en cierto modo anticipadamente la doctrina socialista.

Conviene, pues, que se detengan... y para ello que se cumpla literal y religiosamente el real decreto de 13 de octubre.

Ya tiene la familia *parlamentaria* y amante del *liberalismo* otro individuo que viene en su auxilio para hacer el *coco* á las gentes, y asustarlas con ese fantasma del *absolutismo*.

El Norte Español, que, segun dicen, á fuer de buen *liberal* viene á sustentar la política de espansion nacida de aquel polvo levantado por los caballos de Vicálvaro, y que asegura y repite ser *monárquico de corazon* y amante de la Reina Isabel, la emprende con el pícaro *absolutismo*, y con los que quieren *borrar del tiempo los años trascurridos*, y *poner un convento en cada calle*, y *atizar un quemadero en cada esquina*, y *poner una mordaza á cada boca*; declarando al fin, del modo mas terminante, *que entre las capuchas y los képis no está* ni por los *képis ni las capuchas*. ¡Válate Dios, y qué poca cosecha de erudicion nueva trae á la polémica este desventurado cofrade!!

Creiamos nosotros que en Vicálvaro andaba mas aventajada la civilizacion desde que hizo célebre á ese pueblo aquel hecho de armas que, si tuvo mucho de heróico, nadie podrá negarle tampoco su carácter de *constitucionalismo neto*.

Pero por lo visto viviamos equivocados, y hemos dado una prueba insigne de atraso al sorprendernos cuando hemos leido toda esa serie de argumentos, que por lo viejos y gastados no merecen los honores de una refutacion seria.

Desistimos, pues, de responder á *El Norte Español*, suplicándole, con mucho encarecimiento, que varie de método si ha de discutir como Dios manda las escelencias de esas doctrinas, que arrancan de lo que está enmedio de las *capuchas* y de los *képis*.

Y para que comprenda hasta dónde llega nuestro interes por su fortuna, nos tomamos tambien la libertad de aconsejarle que otra vez, cuando haya de tronar contra la opresion y las mordazas del *absolutismo*, procure hacerlo en un número donde no se vea, como sucedia en el de ayer, columna y media del periódico destinada á dar cuenta á los lectores *liberales* de cómo la autoridad le recogió dos veces seguidas.

Ya saben nuestros lectores que, acosada *La Epoca* de una impaciencia *parlamentaria* que no tiene igual, dió como gran noticia la de que S. M. la Reina, en conversaciones que no tenian carácter privado, habia espresado el deseo que abrigaba de que se reunieran pronto las Cortes.

Véanse los términos en que le contesta *El Parlamento* de hoy, diario ministerial:

«Ciertos periódicos, entre los cuales sobresale alguno de impresionabilidad política tan esquisita, que no hay modo de encarecerla bastante, parece como que han recibido santo y seña especial para discurrir en su número de ayer hipotéticamente acerca de la necesidad en que el gabinete Narvaez se encuentra de constitucionalizar cuanto antes la situacion, á fin de desvanecer temores que en realidad nadie abriga.

»Procediendo con lo que en España se ha dado en llamar habilidad, aunque hay ocasiones en las que toda esa habilidad no sirve para impedir que se descubra el objeto á que se dirigen los circunloquios y rodeos de que ciertos políticos nerviosos se valen en las ocasiones supremas, ya se aprovechan estos de los menos verídicos rumores para levantar, á favor de ellos, castillos que se derrumban al menor soplo de la verdad; ya suponen lo que imaginan que les conviene para tener asunto y punto de partida adecuados á sus propósitos; ya recurren á combatir fantasmas por no verse en la precision de reconocer los aciertos de sus adversarios.

»En cualquiera de estos casos la habilidad de tales políticos no deja de tener algo de chistoso; máxime si se observa la exactitud con que se les puede aplicar el adagio, segun el que hay personas que ven la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

»Esta circunstancia esplica fácilmente cómo empezando algunos por apelar á supuestas conversaciones de S. M. la Reina, y encareciendo la urgencia que, segun dicen, existe, en concepto de la augusta señora que ocupa el trono, de reunir pronto las Cortes, pasan á hablar de que la monarquía no puede, mientras esté en España representada por doña Isabel II, divorciarse del régimen liberal; siguen combatiendo con notoria candidez peligros imaginarios en que no creen, pero que podrian, no obstante, aflojar alos vínculos de cariño y de interes que nos unen á las naciones constitucionales de Europa, y principalmente á las potencias occidentales.

»No nos haremos cargo seriamente de la política que se funda en rumores y en hablillas, ó que apela á insinuaciones de tan inocente patriotismo como la última de las anteriormente citadas.

»Pero valga por lo que valiere (y creemos que nuestras noticias en este punto son algo mas exactas que las de los diarios á quien aludimos), diremos que sin haber S. M. la Reina olvidado lo que le cumple como Reina constitucional, sin que el actual gobierno haya desconocido la mas insignificante de sus obligaciones como gobierno de un pais regido constitucionalmente, no nos parece probable que S. M. haya manifestado á sus ministros el deseo á que se refieren los diarios de que se trata, ni que aquellos hayan creido hasta ahora conveniente ocuparse en señalar época fija para la reunion de las futuras Cortes.

»No habiendo, pues, cuestion, como actualmente se dice, en lo relativo al principio (á pesar del celo patriótico con que se habla, con la mejor intencion del mundo, bien que indirecta y embozadamente, de ciertos conatos de absolutismo, que solo existen en la mente generosa de los que los inventan ó apadrinan), el punto de la mayor ó menor premura con que hayan de ser convocadas y reunidas las nuevas Cortes será tratado y resuelto segun convenga á los verdaderos intereses del pais, únicos que pesan en el ánimo de S. M. y son norma de conducta para sus ministros responsables.

»Acaso, y sin acaso, la resolucion del gobierno en esta materia sea mas pronta y eficaz de lo que quisieran muchos de los que hoy parecen como afectados porque aun no se haya hecho nueva convocatoria de Cortes. Entre tanto es chistoso ver de qué modo se apresuran á exigir los que en situacion mas apremiante no han sido tan exigentes, que salgamos de la que llaman situacion de lamentable interinidad, cuando todavía no hace un mes que se ha verificado un cambio radical en la política del pais, sustituyendo á la indecision é incoherencia de amalgamas esencialmente imposibles, un sistema completo y lógico en todas las partes de que se compone. Luego que este haya acabado de plantearse y funcione con la regularidad debida, verán los impresionables puritanos políticos de nueva estofa cómo ni siquiera pretesto han de tener para disertar en los términos imparciales y candorosos de los artículos á que aludimos.

»Entonces podrán convencerse de que por mucha que sea su habilidad (y no es ciertamente poca), será mayor la franqueza con que el gobierno se presentará á las Cortes y dará cuenta á los representantes del pais, no elegidos esta vez bajo la tiránica presion de la muchedumbre armada, del uso que haya hecho del poder confiado á su custodia por la voluntad legal de S. M. la Reina.»

Las Novedades publicó el domingo la siguiente carta en el lugar preferente de su diario.

Parécenos que el general Prim acepta por medio de ella el puesto que ha dejado vacante el general Espartero en el partido progresista, *para* cuando vuelva á organizarse ese partido. Hé aquí la carta:

«Sr. Director de *Las Novedades*.

»En su apreciable periódico veo insertado, y con el juicio que á V. le ha parecido conveniente, una noticia de *La Epoca*, que se reduce á decir que en casa de un general ha habido una junta de diputados para tratar de la reorganizacion del partido progresista. Aunque *La Epoca* no me nombre, siendo el aludido, no puedo menos de decir á V. que no soy, como se deja suponer por ese periódico, el centro ni director de esa reorganizacion, porque creo que los jefes de los partidos no se imponen ni se hacen ellos. Los señalan sus servicios, su talento, la fuerza de su carácter y el valor de sus opiniones. Lo que hay de cierto es que tuve en mi casa convidados á algunos hombres importantes del *partido progresista*, y que se habló de la reorganizacion, sin establecer base de ningun género, aunque conviniendo todos en lo útil y necesario de esta reorganizacion, sin la cual tendríamos que renunciar á la justificada pretension de ser un gran partido, fuerte por su número, vigoroso por sus convicciones, respetable por la pureza de sus intenciones. La indicada reunion no fue mas que el principio; en su dia discutiremos y sentaremos las bases de la futura existencia política del partido progresista, si el gobierno lo permite; en otro caso, los diputados progresistas que tengan la honra de ser nombrados en las próximas elecciones se encargarán de indicar la conducta que haya de seguir el partido. Si yo soy nombrado, como espero, yo lo diré.

»Queda de V. con la mas distinguida consideracion su servidor y amigo Q. B. S. M.

»PRIM, CONDE DE REUS.»

Damos con gusto cabida al siguiente comunicado, en el cual se prueba lo bien acogidas que han sido las medidas reparadoras adoptadas por el gobierno:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Este pueblo, uno de los primeros que en 28 de octubre de 1855 esperimentó los efectos de la aciaga, injusta é inhumana ley desamortizadora de 1.° de mayo del propio año, y por la que ademas, hasta el dia de su estincion, ha estado sufriendo la mas cruel guerra por querer comprender en la misma el alma de la propiedad de este pueblo, por donde se proporcionan su escasa subsistencia la mitad de los vecinos de que se compone, no ha podido menos de recibir con el mayor júbilo y alegría el solemne decreto que manda cese la mencionada ley, como tambien los que le siguen, poniendo á los dignísimos Prelados en el ejercicio pleno de su alto ministerio, y restaurando á la Iglesia la libertad de que atropelladamente habia sido privada; así que, el 20 de este, cuando por el correo se recibió tan fausta noticia, el ayuntamiento, como fiel intérprete de los buenos sentimientos de que son animados sus administrados, no podia menos de anunciarla con la celeridad del rayo echando á vuelo las campanas; al momento se difundió por toda la poblacion, y como si hubiera sido una chispa eléctrica, todos á una salen á la calle con música, danzas y luminarias, que duró hasta las dos de la mañana, todo con la mayor alegría y órden; pero el ayuntamiento, que tenia que dar una prueba mas de adhesion y agradecimiento á S. M. la Reina, que Dios guarde muchos años, y á su digno ministerio, del que es presidente el dignísimo y Excmo. señor duque de Valencia, de acuerdo con el señor cura párroco, se dispuso celebrar el domingo 26 una funcion cívico-religiosa, como en efecto se verificó, cantando un solemne *Te-Deum* despues de Misa mayor, en accion de gracias, y por la tarde rosario cantado por las calles, llevando en procesion á la Vírgen, todo con mucho órden y concurrencia sin igual; continuando despues el dia con baile, iluminacion y repique de campanas, hasta las doce de la noche, que quedaron las calles en un todo desocupadas, sin que el ayuntamiento, que lo presidió hasta la última hora, tuviese que reprender la mas mínima falta.

»Sírvase V. insertar en una de las columnas de su apreciable periódico el presente comunicado, pues si bien carece de la elocuencia y elegancia que merece el sitio que ha de ocupar, abunda de sencillez y buena fe, que profesamos como verdaderos españoles.

»Villalvilla de Villadiego (Búrgos) 30 de octubre de 1856.

»Sus atentos y seguros servidores, Q. S. M. B.—El alcalde presidente, Luis Perie.—El regidor primero, José Martin Peña.—El regidor segundo, Lúcas Perez.—El cura párroco, Felipe Perez.—José Orcajo.—El procurador síndico, P. A., Felix Andrés.»

Ayer, dice *El Diario Español*, ha vuelto á asegurarse que el Sr. Zaragoza dejaba el gobierno civil de Madrid.

El pueblo de Madrid ha dado, segun costumbre, una prueba de su religiosidad, con motivo de la conmemoracion de difuntos, viéndose tan concurridas las iglesias, que en algunas apenas se podia penetrar. En todas se celebraron honras y sufragios solemnes, asistiendo á ellos, con el mayor celo, la respetable clerecía. En San Andrés, San Pedro, San Luis, Calatravas y otras varias iglesias ha principiado la novena, y en el Cármen Calzado, Italianos y San Ignacio la piadosa devocion del Mes de las Animas, encargándose de la predicacion en estos santos ejercicios los oradores mas distinguidos de la corte; y es tanto el fervor de los fieles en rogar á Dios por sus hermanos difuntos, que en varias parroquias, segun hemos oido, no será posible celebrar antes de que termine noviembre todas las Misas que están encargadas para sufragio.

Leemos en *El Criterio*:

«Entre los medios que parece van á emplearse para cubrir el déficit del Tesoro, ademas de la contribucion de consumos y puertas, parece se ha puesto en tela de juicio la exaccion de un anticipo forzoso y una operacion de crédito sobre los pagarés de bienes nacionales. Las consideraciones que se nos ocurren con este motivo las reservamos para cuando conozcamos la verdad y los pormenores de este estraño pensamiento.»

El Sr. Obispo de Huesca, á quien en el reparto de la derrama se habia designado menor cuota de la que le correspondia, ha espuesto al ayuntamiento que, siendo sus necesidades limitadas, y hallándose solicito á subvenir las cargas públicas, no creia que la deferencia de la junta, que agradecia, se ajustaba con los principios de equidad, y que bajo esta hipótesi se creia en el deber de rogar se hicieran las rectificaciones convenientes.

Parece que el Sr. Pacheco no será por ahora removido de Lóndres.

En virtud del real decreto de 24 del pasado, se han comenzado á abrir en los Seminarios conciliares las clases de segunda enseñanza, las del estudio del derecho canónico, y de los cursos de teologia posteriores al cuarto año.

El Obispo de Barcelona ha dirigido una esposicion á S. M. rindiéndole gracias por haber restablecido los derechos de la Religion, aplaudiendo los decretos últimamente dados en materias religiosas.

Nada mas natural que estas esposiciones de gratitud despues de los dos años de persecucion que acabamos de pasar. Ya la conocerán nuestros lectores.

La escuadra destinada últimamente á las aguas de Nápoles, bajo el mando del almirante Dundas, se compone de los buques siguientes: Navios *Duke-of-Wellington*, de 130; *San Jeant d'Acre*, de 100; *Brunswik*, de 80; *Crassy*, de 80; *Sans-Pareil*, de 71; de los vapores *Dragon*, *Geyser*, *Salamandre*, *Vesuve*, *Vulcain*, *Alacrity*, *Atholl*, *Coquelle*, *Cormoran*, *Lapwing*, *Moauk*, *Osprey*, *Rhadamante*, *Ringdove*, *Sparrowhawk*, *Surprise*, *Wanderer*, *Pigmée*, *Otter*, *Caradoc* y *Chacal*; de las cañoneras *Pet*, *Starting* y *Forth*, y del trasporte *Himalaya*, representando un total de 455 cañones.

La escuadra que lleva propiamente el nombre del Mediterráneo, y que permanece á las órdenes del almirante Lyons, se compone de los navios *Royal-Albert*, de 121, y *Annibal*, de 91; de las corbetas *Curazao*, de 30; *Diamond*, de 28; *Dauntless*, de 24; *Malacca*, de 17; *Magicciene*, de 16; *Miranda*, de 14; de los vapores *Ariel*, *Conflict*, *Curlew*, *Desperate*, *Swallon*, *Beagle*, *Centaure*, *Recruit*, *Spake*, *Sphinx*, *Epiteful*, *Stramboli*, *Viper*, *Vaulour*, *Wrangler*, *Arrow*, *Gladiator*, *Lynx*, *Medina*, *Tartare*, *Oberon* y *Harpie*, y de los trasportes *Melampus* y *Wge*, los cuales representan una fuerza de 466 cañones. Se está aparejando á toda prisa en los arsenales de Inglaterra una division, compuesta de bombarderas y cañoneras solamente.

El dia que todas estas fuerzas, unidas á las de Francia, lleguen á funcionar sobre Nápoles, ¿qué será de Italia y de la Europa entera? El primer tiro que ellas disparen será sin duda el preludio de las consecuencias que naturalmente ha de traer la mal concluida guerra de Crimea.

Que Dios permita y prepare el triunfo de la justicia, es lo que deseamos.

Desde Alicante confirman las noticias de haberse comprado en Marsella 200,000 fanegas de trigo de Levante; parte de las cuales se hallaba ya embarcada, y en camino para los puertos del Mediterráneo. Seguian activamente las obras del ferro-carril á Almansa, continuándose las obras de fábrica.

La legacion portuguesa en Madrid va á recibir un cambio radical. En lugar de Azinhaga, que es trasladado á la legacion de Rusia, viene á Madrid el Sr. Pinto de Soveral, y tambien vendrá un nuevo secretario.

El Leon Español inserta una correspondencia de Málaga, en que se anuncia que los enemigos de la tranquilidad pública trabajan allí incesantemente para alterarla. Parece que la cuestion de las milicias provinciales y la de puertas y consumos son los principales elementos de que se valen para este fin. Las autoridades habian tomado enérgicas medidas para conservar el órden.

Con las iniciales C. V. hemos recibido para la iglesia de Chapineria 32 rs., que tenemos á disposicion de su cura párroco.

D. Pedro Rodriguez, vecino de Madrid, 20 rs.

Tambien tiene á su disposicion 100 rs. que con objeto de atender á una parroquia pobre nos ha remitido una persona piadosa.

Desde Figueras escriben lo siguiente:

«Hace cuatro dias tenemos entre nosotros al señor Obispo de Gerona, con objeto de suministrar el Santo Sacramento de la Confirmacion. Este Prelado manifiesta en todos sus actos su mucho celo, caridad y mansedumbre.

»El domingo asistió al oficio, y ocupó la cátedra del Espíritu-Santo, pronunciando un discurso que, estando al alcance de todas las inteligencias, estaba lleno de uncion evangélica. El templo se hallaba enteramente ocupado.

»Por la tarde asistió á la conferencia de San Vicente de Paul, instalada en la villa desde el mes de abril último. Le agradó el estado en que se halla la asociacion, cuyo objeto es el de socorrer las familias indigentes y á los infelices enfermos. S. E. encomió lo caritativo de esta institucion, y dió una respetable limosna para que ingresase en el fondo de socorros, y permaneció desde que empezó la sesion hasta que concluyó.

»En Llausá distribuyó igualmente una gruesa cantidad entre las familias pobres, y por cuantos pueblos pasa la visita va dejando muestras visibles de su inagotable caridad. Prelados como el de Gerona merecen las simpatías de todas las clases, el aprecio y la veneracion mas profunda.»

El Diario Español, que ha declarado que no es su ánimo hacer oposicion al actual gabinete, fue recogido porque se ocupaba de la cuestion de subsistencias: á nosotros se nos previno terminantemente que seriamos recogidos si escribiamos sobre este asunto. Ayer *La España* inserta en lugar preferente un artículo, encabezado con letras versales, no pequeñas, que dicen: *Subsistencias.*

Hemos oido que el gobierno tiene el pensamiento de establecer bancos agrícolas, tomando por base las existencias actuales de los pósitos, sus débitos cobrables y la contribucion estraordinaria de una fanega de grano por cada ciento de las que recoja cada cosechero.

Seria muy conveniente que el gobierno, al publicar los nombramientos de empleados, hiciese constar en la credencial la clase, condicion y sueldo del último empleo que habian desempeñado. Esto serviria para conocer los abusos que se cometen en conceder de un golpe sueldos crecidos á empleados subalternos, y para saber los jubilados que constantemente se están sacando de la situacion en que por gusto se colocaron, con notable perjuicio de los intereses públicos.

No resulta cierto que el gobierno haya significado al mariscal de campo D. Enrique O'Donnell la voluntad de S. M. de que continúe en la comandancia general de la provincia de Cádiz. Por el contrario, admitida su dimision, ha sido nombrado para aquel cargo militar el mariscal de campo D. Salvador de la Fuente Pita.

El censor del teatro de la villa de Bilbao ha prohibido la representacion de la comedia del Sr. Ayala titulada *El Tejado de vidrio*.

Dicen de Badajoz:

«Antes de ayer se cantó el *Te-Deum* en la santa iglesia catedral de esta ciudad en accion de gracias al Ser Supremo por la completa desaparicion del cólera morbo.

»El Sr. Obispo de esta diócesi ofició de pontifical, asistiendo las autoridades de esta provincia, el ilustre ayuntamiento completo, y todas las corporaciones militares y civiles. El júbilo se veia retratado en todos los semblantes, por disfrutar del apacible bien de una completa sanidad, agregándose el de una completa paz y tranquilidad, que hace dos años no se disfrutaba.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 4.

LA ESPERANZA sigue analizando la obra del Sr. Ferrer del Rio; y dirigiendo en otro artículo sus consideraciones á la cuestion estranjera, dedica á la política del Austria las siguientes graves reflexiones:

«Cuanto mas estudiamos la política adoptada por el gabinete de Viena desde el principio de la guerra de Oriente, mayor es la repugnancia que nos causa. No parece, en verdad, sino que el Austria se ha propuesto probar al mundo entero que su alianza es tan funesta á las demas naciones, como lo es entre los individuos toda amistad falsa ó interesada. Funesta, como es demasiado notorio, ha sido á la Rusia, á quien con tan negra ingratitud ha pagado; funesta al Rey de Nápoles, á quien no ha dado hasta ahora sino consejos contrarios á su independencia y á su decoro, y funesta tal vez tambien á la Francia, en cuya amistad la vemos irse ya enfriando, cuyas legítimas reclamaciones desoye, faltando de una manera á todas luces injustificable á la fe de los tratados, y á la cual suscita hoy graves embarazos, aumentando con nuevas complicaciones las innumerables que por desgracia ó por fortuna existen hoy en Europa. La misma Inglaterra, con quien tan constante fue hasta los últimos tiempos en su amistad, tiene tambien graves y fundadas quejas que aducir contra ella. Sin embargo, esta es la única nacion á quien puede convenir la alianza austriaca.»

LA ESTRELLA continúa examinando las apreciaciones de *El Clamor Público* sobre el decreto en que se manda formar la estadística general del clero, que considera como la abdicacion del real Patronato, *abandonando el gobierno en manos de los Obispos el cuidado de guiarle por donde ellos gusten.*

En otro artículo se felicita por los reales decretos espedidos por el ministerio de Gracia y Justicia en 24 del mes último.

EL CATOLICO se ocupa de la cuestion de libertad de imprenta; no le parece bien el restablecimiento que se ha hecho de la legislacion de 1844 y 1845.

EL LEON ESPAÑOL no da importancia á lo que algunos periódicos temen del acuerdo de la Francia y la Inglaterra sobre su actitud en los negocios de España, y formula su pensamiento en estos términos:

«Las naciones no viven tan aisladas, que las vicisitudes de las unas no puedan tener una influencia mayor ó menor, pero siempre capaz de determinar una línea de conducta en las otras. Véase por qué nosotros no nos alarmamos porque lord Clarendon y Napoleon, lord Howden y M. Turgot, hayan pensado y conferenciado sobre lo que podrá suceder en España, y acordado lo que cada cuál debe hacer en los diversos casos.»

LA IBERIA, habiendo sido recogida, apela á los anuncios del chocolate atemperante.

LA ÉPOCA, en un artículo que respira *liberalismo* por todas sus letras, dice:

«Si el general quiere justificar la opinion y los propósitos que le atribuyen sus amigos, suponiéndole decidido á *constitucionalizar* la situacion; si desea, como creemos que debe desear, que no aparezca como impuesta por la opinion de dentro y fuera de España la medida de convocar las Cortes; si quiere proceder con entera espontaneidad y con sinceridad completa, apresúrese á obrar; dé á conocer sus intenciones en este punto; que tengan una prenda tan importante los amantes del régimen parlamentario, y no olvide que aquel que se anticipa ó camina al compas de la opinion pública, es el que adquiere mayor lauro y mayor gloria, y no el que aparece llevado y arrastrado por ese torrente, para el que no se han inventado todavía diques ni obstáculos insuperables.»

Calma, caro colega; todo se andará.

Id. del 5.

EL PARLAMENTO, haciéndose cargo de ciertas conversaciones que *La Época* dijo habian mediado entre la Reina y algunas personas, escribe un artículo, que no deja de tener bastante significacion, y que hallarán nuestros lectores en otra seccion de nuestro diario.

EL CRITERIO se ocupa de las felicitaciones que edica *El Occidente* al gobierno por las disposiciones sobre la imprenta, y consigna la siguiente apreciacion:

«No sabemos cuál es la doctrina ortodoxa de los dominadores de hoy, puesto que las disposiciones del Sr. Pidal están en contradiccion con las del Sr. González Bravo y del Sr. Bertran de Lis, ambos amigos del gabinete, y casi iniciados para completarle ó sucederle.»

LA ESPAÑA publica su segundo artículo de la serie que consagra á la importante cuestion de subsistencias, y promete, para el que á este seguirá, examinar cuál deba ser la conducta y marcha del gobierno en la crisis que atravesamos.

EL DIARIO ESPAÑOL se complace de las noticias que circulan respecto de elecciones y Cortes.

«Esto, dice nuestro colega, es colocarnos en la *via constitucional*.» Y por esa *via*, añadimos nosotros, *se va* adonde se *fue*.

LA DISCUSION da al viento sus quejas por el dolor que le hace sufrir el decreto de los 6,000 duros de depósito.

A este asunto trae la siguiente cita:

«Ciceron decia de Terencio: «Los esclavos no pueden componer comedias; eso queda para los patricios.»

¡Cómo ha de ser, querido colega! accidentes del liberalismo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Real decreto creando una comision de personas de capacidad para que se ocupe en la formacion de la estadística general del reino, y presidida por el presidente del Consejo de ministros.

Otro admitiendo la dimision de gobernador militar de Cádiz á D. Enrique O'Donnell.

BOLETIN ESTRANJERO.

Segun las últimas noticias que tenemos de los Estados-Unidos, es probabilísimo que el coronel Fremont haya vencido en la contienda electoral, en cuyo caso España, Europa, la misma América, y hasta la humanidad, habrán ganado mucho. El coronel Fremont es digno de figurar al frente de la magistratura de una gran nacion.

—El 30 del pasado octubre han vuelto á abrirse las sesiones de la Dieta germánica en Francfort, y, segun la *Gaceta de Prusia*, la proposicion relativa á los asuntos de Neufchatel es la primera que se encuentra anotada en la órden del dia. De este modo pronto sabremos á qué atenernos respecto de lo que el gobierno prusiano exige de aquella asamblea.

—Aun está pendiente la cuestion napolitana, y ya se empiezan á suscitar otras y otras relativas á la cuestion de Oriente, y en el mismo Constantinopla andan á vueltas los embajadores de las potencias con el ministerio turco, queriendo unos cambiarle, y apoyándole otros. Hé aquí lo que con este motivo decia *El Norte* de Bruselas del 30 de octubre:

«Ayer nos anunciaba un despacho que lord Redcliffe (embajador inglés), unido al Sr. Prokesch (internuncio austriaco), habian conseguido, á pesar de los esfuerzos que en contrario hacia el Sr. Thouvenel (embajador francés), que se mudase el ministerio turco, etc.; y con este motivo, para justificar nuestras reservas, deciamos podria suceder muy bien que los vencidos de la víspera fuesen los vencedores del dia siguiente. No creiamos que los acontecimientos se hubieran encargado tan pronto de darnos la razon. Hoy nos anuncia el telégrafo que no ha sido aceptada por el Sultan la dimision de Aali-Bajá, y que no ha triunfado la combinacion de Reschid. Hé aquí lo que parece haber ocurrido en Constantinopla. Aali-Bajá y sus colegas, colocados entre una retirada honrosa, toda vez que no reconocia otra causa que su respeto á los tratados, y una palinodia vergonzosa, ha preferido retirarse antes que retirar la peticion que habian hecho ó estaban resueltos á hacer para la evacuacion. El embajador inglés y el internuncio austriaco presentaron la cuestion al Sultan en persona, recurso estremo de que lord Redcliffe se prometia el éxito mas feliz, porque lo pasado le respondia de lo presente. Esta esperanza ha sido cruelmente burlada, pues el Padishah, lejos de acceder á sus exigencias, escribió á Aali-Bajá invitándole á que él y sus colegas retirasen su dimision, para la cual no habia motivo, toda vez que gozaban de la confianza de S. A., y el ministerio ha vuelto á continuar sus funciones, probablemente mas decidido que nunca á sustraerse de la presion que sobre él hacian pesar los representantes de Austria y de Inglaterra. Ahora bien: ¿cómo tomarán esta derrota los gabinetes de Viena y de Lóndres? A falta de otra cosa mejor, y para escusar la violacion de los tratados, se contentarán con el pretesto, ya antes abandonado y ahora reproducido de nuevo, de que la Rusia no ha ejecutado los tratados de Paris.

»*El Morning-Post* declara terminantemente que los austriacos no saldrán de los Principados ni del mar Negro los ingleses, interin no se termine por parte de la Rusia lo relativo á Bolgrad y á la isla de las Serpientes. Mucha curiosidad tenemos de saber qué responderá lord Palmerston cuando la Turquia le diJere que ni quiere ser protegida ni ha menester de ello. Tal vez podria preverse que, tratando al gobierno turco como se trata á los niños traviesos que rechazan la mano de su niñera, querrá, á pesar de todo, seguir protegiéndola. Aunque el terreno no fuera tan movedizo como lo es en Constantinopla, todavia rehusaríamos salir de la reserva que nos hemos pro-

puesto por regla de conducta. Desde el momento en que se traba una lucha de influencia entre potencias que se llaman Francia, Austria é Inglaterra, es difícil decir cuál será definitivamente la que triunfe.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Severo, Obispo y mártir, y San Leonardo, abad y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Continúan las novenas en sufragio de las almas del Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés, Buena-Dicha y capilla del Monte de Piedad, donde en unas iglesias por la tarde y en otras al anochecer, se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 13,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,30 d.
Paris, á 8 dias, 5,20 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 75	á 92 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 52 ½
Algarroba......		á 49

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca......	42	á 43	16	á 18
Aceite...............	57	á 59	17	á 18
Carbon...............		á 8		
Patatas...............	6	á 7	3	á 4
Vino..................	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras.			16	á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

La legislacion puesta hace dos dias en ejercicio para la prensa va produciendo resultados.

—*La Discusion* ha borrado de su rotulata el calificativo con que la presentaba.

—Lo de periódico demócrata ha quedado borrado.

—La *Revista Militar* deja el carácter político.

—No serán estos sucesos los últimos que tendremos que esponer.

—Ciento veinte mil reales de depósito, y todo lo demas que está prevenido y ordenado en la nueva legislacion, impone un aumento de gastos para las empresas periodísticas de mucha consideracion.

—Continúan las obras de San Francisco el Grande con actividad. Sin embargo, parece que todavía tardarán algun tiempo en quedar terminadas, pues solo el poner la andamiería ha sido una operacion larga y costosa. Este hermoso templo, segun nuestras noticias, va á quedar renovado enteramente, pues además de reponer todo el emplomado que faltaba, y de hacer cuantos reparos exija la parte esterior del edificio, recibirá por dentro un blanqueo general; se restaura el dorado y la pintura, y se realizarán otras varias mejoras importantes, entre ellas la de poner un coro en el presbiterio, y adornar con gusto y elegancia el retablo principal.

—A pesar de la sequía, en la mayor parte de los pueblos de esta provincia se ha verificado ya la sementera, esperando los labradores que si sobrevienen las lluvias, el aspecto del campo mejorará notablemente.

—Está proyectado construir ciento cincuenta fuentes de vecindad, para la distribucion de las aguas del Lozoya en todos los barrios de Madrid.

—De la provincia de Soria ha desaparecido la partida de los Hierros, internándose en la de Búrgos.

—Los señores ex-ministros continúan abriendo sus bufetes para ocuparse en el ejercicio de la profesion de abogados.

—Estando vacante en el colegio nacional de Sordomudos y de ciegos la plaza de profesor de dibujo y litografía, con el sueldo de 4,000 rs., se saca á oposicion en la Real Academia de San Fernando.

—En *La España* leemos:

«En virtud de las disposiciones del ayuntamiento, se amasan diariamente para las clases pobres de 1,600 á 1,800 arrobas de harina.

»Es positiva la compra en Marseilla de 100,000 fanegas con destino á Madrid, y la verificada por el Sr. Salamanca de otras 30,000 en la Mancha.

»Ha subido en Madrid el pan de primera clase un cuarto en cada dos libras. Pero esto ha consistido en que queriendo el gobierno y la municipalidad concentrar todos sus esfuerzos en beneficio de las clases menesterosas, ha retirado la subvencion á los panaderos. La comision de subsistencias ha hecho un contrato con la fábrica de harinas de Aranjuez, por el que la comision se compromete á entregar a la fábrica cierta cantidad de trigo diaria, y la fábrica devolver los trigos convertidos en harina á la comision. Esta al mismo tiempo se ha convenido con los horneros de Madrid en entregarles diariamente las harinas, producto de la fábrica de Aranjuez, para que elaboren un pan de buena calidad, cuyo precio no escederá nunca de 16 cuartos las dos libras. Así abundarán en Madrid el pan y los sitios en que se espende.»

—Zamora 1.°—Leemos en *El Compilador*:

«Se asegura que D. Nicolás Morat, secretario de este gobierno de provincia, está nombrado oficial del ministerio de Fomento, y que le reemplazará en el primer cargo D. Juan Luis, vocal que fue del consejo provincial.

»Ya están nombrados los nuevos consejeros provinciales. Vicepresidente, D. Bernardino Fernandez Grande, y vocales, D. Pedro Docampo y D. Marcelino Samaniego.»

—Valladolid 2.—Han sido nombrados consejeros en propiedad de esta provincia D. Anselmo Merino, D. Cándido Moyano, D. Francisco Blas y D. Pedro Galvan; pero no ha podido constituirse la corporacion por haber dimitido el vicepresidente electo.

—En Madrid puede darse por terminada la influencia colérica, que con poca intensidad ha reinado el último verano.

En su totalidad ha durado unos cuatro meses, desde mediados de junio hasta principios de octubre, habiendo hecho, segun los datos que tenemos á la vista, en julio 195 víctimas, en agosto 256, en setiembre 73, y en octubre 5: total, 529.

—El general Campuzano, nombrado capitan general de Puerto-Rico, ha llegado á Madrid.

—Se ha nombrado profesor del colegio naval al teniente de navío D. Antonio Francisco Lago.

—El nuevo consejo provincial de Logroño se compone de los Sres. Angulo, Ballesteros, Ortaiz y Cardenal.

—En algunos calendarios se señalan las grandes mareas de 1857 en la forma siguiente: en enero, dias 10 y 26; febrero, 8 y 28; marzo, 9 y 25; abril, 9 y 24; mayo, 8 y 23; junio, 7 y 21; julio, 7 y 21; agosto, 5 y 19; setiembre, 4 y 18; octubre, 3 y 18; noviembre, 2 y 17; diciembre, 1, 16 y 31. Los dias de mayor altura son: 10 de enero, 25 de marzo, 24 de abril, 23 de mayo, 21 de julio, 19 de agosto, 3 de octubre, 1 y 31 de diciembre.

—Segun *El Criterio*, ha salido de esta corte con direccion á Francia el Ilmo. señor director general de Obras públicas, á fin de representar á España y tomar parte en las conferencias que se han de celebrar en Paris y Lóndres con motivo del importante proyecto de apertura y canalizacion del istmo de Suez.

—Del turno para la censura que inserta el *Diario Oficial de Avisos* resulta que se publican en la actualidad en Madrid 97 periódicos, de los cuales se ocupan de política 24.

—Ha tomado posesion del gobierno civil de Jaen el Sr. D. José Pascuan. El consejo provincial ha quedado instalado así:

D. Leon Estéban, vicepresidente; D. Martin Vadillos, vocal propietario; marques de Navasequilla, vocal interino; D. Gregorio Anaya, vocal supernumerario.

El Sr. de Vilches es el otro consejero en propiedad.

—En la provincia de Valencia continúa la consumacion de alevosísimos asesinatos. El síndico del ayuntamiento de Albolat de Pardines recibió dias pasados dos trabucazos; y crímenes de esta especie se perpetran todos los dias.

—Anúnciase que para el 10 del actual empezará á esplotarse la seccion del ferro-carril de Molins del Rey á Martorell.

—En el último movimiento del personal de las secretarías de los gobiernos de provincias han sido nombrados secretarios:

De Alava, Sr. Veamurguia; de Almería, Sr. Arróniz; de Avila, Sr. García Galiano; de Búrgos, señor Mondelo; de Cáceres, Sr. Rodriguez Guerra; de Ciudad-Real, Sr. Pesquera; de Córdoba, Sr. Huerta; de Logroño, Sr. Herrera; de Navarra, Sr. Galdeano; de Orense, Sr. Monteserin; de Salamanca, Sr. Hernando; de Segovia, Sr. Becerril; de Sevilla, Sr. Mazo; de Soria, Sr. Andreu Dampierre; de Tarragona, señor Barreiro, y de Zaragoza, el Sr. Lozano.

—El 19 habrá baile en Palacio, en celebridad de los dias de S. M. la Reina y de su augusta hija la princesa de Asturias.

—El consejo provincial de Albacete se compone de los Sres. García Gutierrez, Escobar (D. Fernando) y Esperon.

—Ayer debió tener lugar la vista del proceso formado hace diez y ocho meses contra doce ó mas individuos por suponérseles complicados en una conspiracion carlista.

—Se ha creado en la direccion general de estancadas una plaza de jefe de administracion, con 26,000 reales, y se ha nombrado para desempeñarla á D. Rafael Sevillano, que servia una de las contadurías del Tribunal de Cuentas del reino.

—De Montblanch nos escriben con fecha 31 de octubre:

«La mañana del mártes último lo fue de júbilo y alegría para los vecinos de esta villa, con motivo del recibimiento y llegada á esta del Ilmo. y respetable Dr. D. Antonio Palau, Obispo de Vich, que desde Valls ha tenido la bondad de venir á esta á administrar el Santo Sacramento de la Confirmacion. Antes que el clamoreo general de las campanas anunciara su llegada, fueron á recibirle el alcalde y otra persona, á los que recibió con demostraciones de gratitud, acompañado del Rdo. Piébano, arcipreste. Llegaron á doscientos pasos de esta poblacion, en donde recibió el Ilmo. Sr. Obispo la bienvenida del teniente alcalde, reverenda comunidad de presbíteros, del ayuntamiento y principales vecinos, que previamente fueron invitados por el ayuntamiento, con innumerable gente, que acudió tambien con el objeto de saludar y obsequiar al Ilmo. Prelado. A la entrada de la villa estaba una buena orquesta, la que se asoció á la comitiva, acompañando al frente. Las calles que debia pasar se llenaron de gente, poseídos todos de un entusiasmo religioso difícil de esplicar. Despues de haber dado gracias en la iglesia parroquial, dió bendicion pastoral al pueblo, y se le acompañó á casa del Rdo. Piébano, donde por el ayuntamiento y convidados recibió nuevos obsequios, quedando el ilustrísimo Sr. Obispo sumamente agradecido, dando así los montblanqueses una nueva prueba de los acendrados sentimientos religiosos, que tanto los distingue.

»El número de los confirmados ha sido el de 3,000.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.*—*Muerto, diablillo y guerrero.*

CIRCO.—A las ocho.—*Mejor es creer.*—Baile.—*A un cobarde otro mayor.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina.*

CIRCO DE PAUL.—Mañana a las ocho habrá una escogida funcion, á beneficio de Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El correo ordinario viene escaso de noticias, y en cuanto á la cuestion de Nápoles, ni siquiera se hace mencion de ella en ninguno de los periódicos estranjeros.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,60.
Idem 4 ½ por 100, 90,75.
Españoles.—3 por 100 esterior, 38 ¼.
Consolidados, de 92 ⅞ á 93.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 4 de noviembre.—Constantinopla 19.—Ha sido reforzada la escuadra inglesa que se hallaba en el Bósforo y en el mar Negro.

Los austriacos no ocupan en Italia sino á Bolonia y Ancona.

Corre la voz de que está muy inminente una revolucion en Méjico.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 2.

NUM. 485. Madrid, juéves 6 de noviembre de 1856. AÑO ...

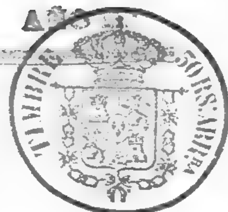

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Hoy principiamos á repartir las entregas 32 y 33 de la primera serie de la BIBLIOTECA, titulada «Medios de reformar el carácter.»

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de varios vecinos de Reinosa, Nestares, Valladolid, Ontanares, Huertos (Segovia), Aguilas, Valle de Carranza, la de Pozuel del Campo con sus 600 habitantes, la de Blancas con sus 772 habitantes, la de Cizurquil con sus 700 habitantes, la del Abad de San Frontis de Zamora y todos sus feligreses, en número de 162 vecinos, la del clero, ayuntamiento y varios vecinos de Villanueva de la Reina, y la del de Fuente la Reina (Segorbe), otra lista de muchos vecinos de Barbastro, y la del lugar de Salas Altas.

POLITICA.

DERECHO DE LA IGLESIA EN LAS ESCUELAS.

ARTÍCULO II.

Al defender en nuestro primer artículo sobre esta materia el derecho de la Iglesia en los institutos escolares, partimos del principio inconcuso de que la Iglesia es independiente del Estado, como el Episcopado católico del poder civil; porque no puede concebirse que la Iglesia y sus ministros sean los testigos esenciales de la verdad, y no puedan dar testimonio de ella, por estar sujetos á una influencia estraña, y acaso sospechosa. Ademas, consideramos como el derecho mas legítimo el que todo hombre tiene, cualquiera que sea su fe, para exigir que no se le prive de conocer la verdad, y que los medios de hacérsela conocer sean infalibles; pues la sospecha de parcialidad humana está siempre y necesariamente allí donde no se ve una entera independencia, ó donde es posible la coaccion física ó moral. Así que, para que la inspiracion divina llegue pura á los fieles, es indispensable que el ejercicio de la autoridad episcopal no reconozca otra influencia en su ejercicio que el santo y regulador deseo de la salud de las almas.

La grandeza fascinadora del poder temporal, su influencia abusiva, sus seductores beneficios, serian bastantes á imponer su espíritu profano á una iglesia que solo fuera un poder político del Estado, convirtiéndola entonces en una gran agencia civil.

Tales convicciones no bastan, sin embargo, á reconciliarnos con los que por desgracia no ven en la Iglesia mas que una institucion política que debe su existencia al poder civil, y cuya legislacion está regulada por tratados, como si dijéramos, por los de Westfalia.

Para estos sapientísimos políticos, la ciencia de Dios, la sagrada teología, debe enseñarse en las Universidades, establecimientos cuya organizacion é inmediata dependencia corresponda al gobierno temporal.

Sacrificadores despiadados de las creencias católicas del pueblo español, han tenido la astucia de comprender que las constituciones ateo-políticas que ellos han imaginado no podrán consolidarse sobre la constitucion moral de esta sociedad; y como para destruirla sea el mas poderoso elemento el giro conveniente que al efecto se dé á la enseñanza pública, y la introduccion de las escuelas perniciosas al catolicismo en las aulas de teología, nada conciben mas fácil ni favorable á su propósito que tener de su mano á todos los institutos de enseñanza, para dotarlos con el fatal contagio de sus malos libros y de sus *sabios* maestros. Preconizados defensores del derecho humano y de la libertad del hombre en todas sus esferas, no escrupulizan arrebatar á la asociacion cristiana el sagrado derecho de independencia y de libre enseñanza de su doctrina, que viene poseyendo cerca de diez y nueve siglos.

¡Y todo, por supuesto, bajo el especioso pretesto de patronato! ¿Qué proteccion puede ser esta, que tan vilmente somete? ¿Acaso la Iglesia católica necesita, ni aceptar pudiera, ni aun á título de protectores, á sus naturales y declarados enemigos?

Y si no lo son los pocos hombres que quieren erigir su opinion en ley del Estado; si por fortuna solo nuestra loca fantasía pudiera imaginarlos en abierta oposicion con la fe de nuestros mayores; si, en una palabra, esos ardientes defensores de la Universidad y de las regalías son fieles hijos de nuestra comun madre la Iglesia, ¿por qué quieren contraponer la ley del Estado á su santa ley? ¿Qué hijo cariñoso contraria la recta intencion de su madre? ¿Por qué al defenderla la ofenden? ¿Cómo respetándola la reprenden con dureza, y vigilándola la tratan con recelosa desconfianza, y apurada mas la afligen, y necesitada no la socorren, y tierna y amante la insultan y tratan con desvío? ¡Ah! Porque, ya lo hemos dicho, y con dolor lo repetimos, porque son sus verdaderos hijos!

¿Quereis saber, en una palabra, por qué se condena, y hasta dónde se pueden poner obstáculos á la enseñanza católica? Pues lo diremos de una vez: porque ella propaga mas la ciencia eterna, y los filósofos modernos no quieren saber mas que la cábala temporal. ¿Sabeis tambien por qué en dias fatales tiene ejecutores esa funesta opinion? Porque la fuerza del derecho está todavía supeditada en el siglo XIX á la fuerza bruta.

Otro dia analizaremos mas en sus pormenores el decreto que ha dado ocasion á estas líneas.

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«Se anuncia una manifestacion mas ó menos directa del señor general Pezuela, en la que, empezando por rechazar del modo mas solemne los propósitos que se le atribuyen de entronizar el despotismo en España, concluirá revelando su firme intencion de vivir separado de los negocios públicos mientras que la Reina Isabel no necesite de su espada para defender los sagrados derechos de la dinastía reinante. Tambien el marques de Viluma, con esa noble franqueza que forma su carácter, se apresura actualmente á rechazar en cuantas ocasiones se presente la nota de enemigo de las instituciones constitucionales, si bien se muestra no menos resuelto que su hermano á vivir completamente apartado de los negocios públicos. Consideradas las esperanzas que ciertas personas tienen puestas en estos dos hombres ilustres, no deja de ser notable la manifestacion que hacen de sus sentimientos.»

Teníamos ya la pluma en la mano para rectificar y esplicar las noticias de las *Hojas*, haciendo notar *algo* de su inexactitud, y la insigne candidez de nuestro colega al asegurar que el digno general Pezuela vivirá separado de los negocios públicos *mientras la Reina no necesite de su espada* para defender los sagrados derechos de la dinastía, cuando llega á nuestro poder la siguiente carta, suscrita por nuestro respetable amigo:

»*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»MADRID 6 de noviembre.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: He leido un artículo que, con el título de *Crónica peninsular ibera*, publica la *Gaceta de Francia* de 31 del próximo pasado octubre. Entre otras muchas inexactitudes y apreciaciones caprichosas que allí se hacen de cosas y personas de nuestro país, se supone que mi hermano el marques de Viluma y yo, *antiguos liberales*, *convertidos hoy en absolutistas, tenemos el propósito de consolidar*, por medio de esas nuevas opiniones, *la corona de una princesa elevada al trono*, *menos por su derecho de sucesion, que por espíritu revolucionario*; y se añade que *si todos los que han contribuido á entronizar á doña Isabel fueran tan francos* como nosotros, *todos dirian: Sí, el derecho es de Montemolin.*

»Cansado ya, Sr. Director, de dejar pasar en los periódicos estranjeros falsedades como las que llevo citadas, y en los nacionales alusiones por ese estilo, tomo la pluma para manifestar:

»1.° Que ni ahora ni nunca he ofrecido para mi la menor duda el derecho de la Reina mi señora doña Isabel II á la corona de España, derecho por el que he peleado siete años y derramado mi sangre en los campos de batalla, y derecho por el que me hallo aun dispuesto á verter la que tengo en mis venas, contra quien quiera que se atreva á disputarlo, ya en nombre de principios absolutistas, ya en provecho de ideas revolucionarias.

»2.° Que yo no he sido, ni soy, ni seré jamás absolutista, ó enemigo de un sistema político *verdaderamente* representativo de los grandes intereses de la nacion española, dirigidos por el cetro vigoroso de sus Reyes legítimos.

»Y 3.° Que no he tenido nunca, ni menos tengo ahora, la vanidad de aspirar á dirigir en ningun sentido la política de mi patria, honrándome, por el contrario, con obedecer y secundar, muy contento y satisfecho, á cualquier gobierno justo y fuerte que merezca, como el actual, la libérrima confianza de la Reina.

»Ruego á V., Sr. Director, que se sirva publicar en su apreciable periódico, si no halla inconveniente, esta manifestacion, á que me obligan mi lealtad y mi honor en las presentes circunstancias; á cuyo favor le quedará muy agradecido su atento servidor Q. B. S. M.

»EL MARQUES DE LA PEZUELA.»

No dudamos que nuestros lectores apreciarán en toda su importancia el contenido de este documento, que revela las nobles cualidades del general que lo suscribe.

Objeto constante su persona de las interpretaciones mas opuestas, hechas en servicio de intereses de partido, ha hecho bien en apresurarse á desvanecerlas, manifestando de una vez para siempre la actitud en que está resuelto á colocarse. Para nadie debió nunca ser objeto de duda la lealtad del general Pezuela hácia la Reina Isabel; hoy es para nosotros motivo de satisfaccion lo terminantemente que declara, rechazando el dictado de *absolutista* que sus émulos le atribuyen, su adhesion firme y resuelta á un sistema *verdaderamente* representativo de los grandes intereses de la nacion española, dirigidos por el cetro vigoroso de nuestros Reyes legítimos.

Con estas declaraciones, en alto grado honrosas, el general Pezuela corresponde á la estimacion que justamente le dispensan las personas honradas y sensatas de nuestro país.

A *La Época* todo le parece poco para tranquilizar á la familia *liberal* en cuanto á la futura suerte del asendereado *liberalismo*.

Hace dos dias *probó*, con una lógica irresistible, que la nobleza, el ejército y el clero no podian menos de ser *liberales*, porque así lo decia nuestro colega, y que tambien lo era el general Narvaez, porque así lo decia *El Mensajero* de Bayona.

Ayer se enajena de gozo creyendo poder asegurar á los suyos como cosa indisputable el *liberalismo* de la Reina.

Véanse sus palabras:

«La augusta señora que hoy ocupa el trono español empezó su reinado al mismo tiempo que la idea liberal se levantó de nuevo en nuestro espacio, triunfante del antiguo régimen, que, representado en otro príncipe, pugnó en formidable lucha por enseñorearse de España. Desde entonces se estableció una solidaridad de intereses entre nuestra dinastía y las diversas fracciones de la escuela liberal, hasta en su espresion mas avanzada, que obliga á que todas nuestras crisis tengan fatal y necesariamente una solucion liberal y monárquica, ora aparezca el trono prepotente, ora triunfante la revolucion.»

Sintiendo turbar la alegría del diario de la *union*, no quisiéramos ser nosotros los que le quitáramos sus ilusiones.

Por eso vamos á convenir en la filiacion *liberal* que gratuitamente da á todas las clases de nuestra sociedad, y al mismo trono, limitándonos á preguntar:

¿Por qué, si el liberalismo y el *parlamentarismo* cuentan con tantos y tan poderosos elementos en nuestra patria, y son *tan estúpidas* como *imposibles las esperanzas de locas reacciones*; por qué, preguntamos, no se llega á crear un gobierno *liberal* duradero y consistente, y que haga ver al país la bondad del *sistema*, funcionando sin embarazos ni tropiezos?

¿Quién ha hecho imposible hasta el dia la práctica de los principios de la *escuela*, estando, como dice nuestro colega, adheridos é identificados con ella el clero, el trono, el ejército, las clases medias y el pueblo?

Si *La Época* llegase á demostrarnos que los obstáculos para el ejercicio del *sistema* no han nacido del mismo *sistema*, nosotros se lo agradeceríamos en el alma, pues á fuer de leales no tendríamos inconveniente en dar comienzo á la rectificacion de nuestras opiniones.

FELICITACION QUE DIRIGE Á S. M. EL SEÑOR OBISPO DE BARCELONA.

No encontramos sino palabras de elogio para la sentida esposicion que insertamos al pie de estas líneas.

Plegue al cielo que la voz de los Prelados españoles, tan llena de fe y sabiduría, se haga oir en los consejos que se den á nuestra Reina para la buena gobernacion del Estado, y que, encaminados por las vias salvadoras del catolicismo, llegue España al puerto de su ventura.

La esposicion dice así:

«SEÑORA:

»El Obispo de Barcelona, lleno del mas profundo respeto, cumple con el grato deber de felicitar á V. M. por los reales decretos recien espedidos en favor de la Iglesia. Si en otro tiempo angustió, sin quererlo, el sensible y piadoso corazon de V. M., justo es que en el presente procure dilatarlo. Reclamó antes repetidamente los derechos de la Religion, porque los creia violados, y ahora se complace en ofrecer á V. M., en nombre de la misma, un voto de gracias, porque los considera restablecidos. Gócese, pues, V. M. en el Señor, ya que le cabe la inestimable dicha de servirle de un modo tan digno y meritorio.

»Señora: Los Reyes son unos ministros de Dios, y jamás emplean mejor su poder que cuando protegen la grande obra de su infinito amor y sabiduría, que es la Santa Iglesia. ¡Qué diferencia, señora, entre favorecerla y abatirla! Cuando se hace lo primero, el hombre juicioso é imparcial ve en cada acto motivos de elogio, porque todo es grande, todo es justo. Pero cuando se ejecuta lo segundo, no registra su ojo perspicaz sino motivo de censura, porque todo es pequeño, todo es injusto. Dígnese, si no, V. M. comparar las medidas presentes con las del bienio de infausta memoria. Ninguna persona de sano criterio dejará de aplaudir las primeras, porque entrañan notables reparaciones por las ofensas inferidas á la moral pública, al derecho de gentes é internacional, á la propiedad, á la Iglesia y á la Religion, profundamente lastimadas por las segundas. ¡Qué páginas tan gloriosas, señora, reserva la historia para V. M., si marcha, como no dudo, por el anchuroso camino que ha emprendido! Ciertamente, ademas de atraer sobre su augusta cabeza y sobre su pueblo las bendiciones del cielo, tambien merecerá las del mundo sensato, que contempla a V. M. iniciando un movimiento salvador. Bendiga el cielo la piadosa solicitud de V. M. para el pronto reanudamiento de nuestras relaciones con el Padre Santo, pues sobre ser esta la voluntad de Dios, es un gran paso en la política conservadora de la sociedad.

»La Europa se halla dividida en dos campos: en el uno ondea la hermosa bandera del catolicismo, y todos sus hijos se disputan la honra de estrechar sus vínculos con Roma y de apiñarse en derredor de la cátedra eterna. En el otro se descubre, por desgracia, otra bandera hecha girones, porque perdida la verdad del cielo, han entrado á reemplazarla los errores mas asquerosos de los hombres, y aquí todo es disolvente. Sí, señora; la España ha sido mas grande cuando ha sido mas católica. Mientras algunos pueblos se despedazaban mutuamente en luchas intestinas por haber franqueado el paso á novedades subversivas del órden de Dios, la sabia política del nuestro, que lo cerró, conquistaba un nuevo mundo y ocupaba el primer lugar en el antiguo, llevando al frente de sus huestes vencedoras el lábaro santo del catolicismo. Tambien suplica el esponente sea servida V. M. de fijar su preciosa atencion sobre los primeros artículos del Concordato, que son su alma, y hacer que sean una verdad en la práctica, reglamentándolos como es debido. Lo que en ellos se encierra tocante á auxiliar á los Obispos para poner un saludable correctivo á los escritos perniciosos, ha de contribuir grandemente á la verdadera restauracion, por la cual hace los mas fervientes votos el que tiene la honra de esponer.

»Concluye, señora, el recurrente reproduciendo lo que en tantas ocasiones le tiene suplicado, bien seguro que si se lleva á efecto, V. M. respirará y recogerá abundantes laureles en esta vida fugaz y en la otra perdurable.

»Así se lo ruega al Padre de las misericordias su mas humilde y respetuoso capellan.—Dios guarde la católica persona de V. M. muchos años para bien de la Iglesia y del Estado.—Barcelona 30 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*José Domingo*, Obispo de Barcelona.»

ESPARTERO.

Repetidas veces hemos tenido ocasion de ocuparnos de este funesto personaje, muerto ya para el partido que lo erigió en ídolo de exageradas é indignas adoraciones.

Hoy van á conocer nuestros lectores el fallo que pronuncia uno de los mas autorizados órganos del progreso contra el que hace poco era todavía el favorito y el representante de sus intereses.

¡Cuán cierto es que para el triunfo de la verdad no hay mejor auxiliar que el tiempo!

No ahora, que la suerte vuelve la espalda al desgraciado duque, sino cuando estaba en la apoteosis de su poder, nosotros denunciamos sin cesar un dia y otro dia sus notorias nulidades.

Y entonces sus adeptos contestaban á nuestra crítica llamándole *grande*, y *justo*, y *filósofo*, agitando con mas fuerza que nunca las lenguas de la adulacion y la lisonja.

Pero el tiempo ha pasado, y la historia principia á hacer justicia.

Aquí están, en abono de nuestras opiniones, la opinion de *El Clamor Público*, que se espresa en estos términos:

«En el caso de los difuntos políticos que importa someter á un juicio severo, á ejemplo de lo que se hacia en Egipto, se encuentra el duque de la Victoria, ex-regente del Reino y presidente que fue del consejo de ministros que quedó disuelto en julio de este año.

»El partido liberal, cuyos intereses ha comprometido con su conducta, tiene que pedirle estrecha cuenta, y la causa del progreso y de la civilizacion, á que hizo sufrir un duro golpe, exige que examinemos si merece ó no los honores de la sepultura, y que se inscriba en su tumba: *Descansa en paz*.

»No importa que el general Espartero haya muerto políticamente. El fallo que la opinion pública pronuncia acerca de los muertos sirve siempre de leccion á los vivos.

»Lo primero que se ocurre al que imparcialmente repasa la historia de estos últimos tiempos, tan fecunda en desengaños, es preguntar al general Espartero: ¿Qué hiciste de la inmensa fuerza que la nacion puso en tus manos? ¿En qué empleaste el prestigio que acompañaba á tu nombre? ¿Cuáles son los méritos que has contraido durante tu anómala y teatral dominacion? ¿Qué amigos conservaste? ¿Qué queda de las obras que emprendiste? ¿Cómo has justificado esa ciega idolatría que tuvo por ti el partido popular? ¿Por qué abandonaste el poder en los momentos de mayor conflicto? ¿Por qué te ocultaste en los dias del peligro, que habias provocado, y aguardaste en silencio el éxito de la contienda fratricida que presenció Madrid en las jornadas contrarevolucionarias, cuyo recuerdo no se borrará nunca de nuestra memoria?

»Imposible, imposible seria al general Espartero contestar satisfactoriamente á ninguna de estas preguntas. Los hechos, con su lógica inexorable, le abruman, sellan sus labios, y son otros tantos fiscales que le acusan en el tribunal de la opinion. Los que querian que fuese un Cromwell y los que aspiraban á trasformarle en un Washington, se asombran ahora ellos mismos de sus locas pretensiones al considerar su vida ministerial y su muerte política. . . . .

. . . .

»Su programa se limitó á la frase sibilítica de *cúmplase la voluntad nacional*, que incesantemente pronunciaban sus labios y á cada paso sus actos desmentian. Porque ¿cómo habia de cumplirse *la voluntad nacional*, que estaba declarada en favor de los mas decididos progresistas, cuando se asociaba para el gobierno del Estado con reaccionarios encubiertos que no gozaban de ninguna simpatía? ¿Cómo habia de cumplirse *la voluntad nacional* en punto á reformas constitucionales, cuando permitia que ejerciesen un influjo decisivo ministros como el Sr. Collado, que rendia culto al código político de 1845, y juraba su observancia con la misma pluma que le servia para firmar el decreto de convocatoria de las Cortes Constituyentes? ¿Cómo habia de cumplirse *la voluntad nacional* con respecto á la milicia ciudadana, cuando encargaba su formacion y su armamento á un hombre que habia renegado de tan importante institucion? ¿Cómo habia de cumplirse, en fin, *la voluntad nacional*, cuando las elecciones para los diputados que debian ser intérpretes de ella en el santuario de las leyes, se hacian bajo los auspicios de los partidarios de la *union liberal* y el influjo de autoridades adictas á los generales de Vicálvaro.

»Ese programa, tantas veces repetido, fue, pues, una decepcion y una fórmula absurda, ya que no se considere como una estratajema, como una música inventada para adormecer á los pueblos. Al mismo tiempo que prometia lo contrario de lo que estaba sucediendo; al mismo tiempo que venia á ser la voz de un oráculo sin nombre, introducia la confusion, sembraba la desconfianza, esparcia la alarma, daba márgen á dudas, interpretaciones y conjeturas, dejaba solo el vacío en las regiones políticas, y era una manzana de discordia, de que se apoderaban todos los partidos militantes, con diversos fines, unos para hacer sospechosos á los progresistas, atribuyéndoles el designio de disolver los vínculos sociales, otros para proponerse un cambio radical en la forma de gobierno establecido.

. . . .

. . . .

»Al acercarse la catástrofe del drama que se representaba, Espartero descendió visiblemente del pedestal donde le habia colocado el fanatismo de las clases populares, cuya prediccion por su persona justificaban hasta cierto punto los servicios que en otro tiempo habia prestado á su patria. Cuando llegó su rompimiento con O'Donnell, suceso previsto, para el cual no quiso prepararse, ni buscó apoyo en el Palacio, ni fuerza en el pueblo. Una cuestion de personas pudo mas en su ánimo que la de sistema. Abrumado bajo el peso de un mando ficticio, se envolvió en su manto, cerró los ojos, y firmó con su propia mano su sentencia.

»El acto de su renuncia en los momentos en que se jugaba la suerte de un gran partido, no tiene disculpa. En vez de permanecer en su puesto, resuelto á dejarse exonerar, tocó retirada, y abandonó á sus amigos políticos, despues de haberlos comprometido y desacreditado.

»La lucha empezó entonces. ¿Y qué hizo? ¿Evitó el derramamiento de sangre exhortando por medio de una alocucion á sus partidarios á que respetasen la autoridad de la Reina, y haciéndoles perder toda esperanza de que se pondria á su cabeza? No: permaneció mudo y silencioso durante la contienda, como si hubiera esperado saber su éxito para tomar una resolucion. ¿Desenvainó acaso su espada para salvar la causa de que blasonaba ser la viva personificacion? No: se mantuvo pasivo y oculto, sin que nada dijesen á su corazon de soldado el humo de la pólvora, el ruido de las descargas y la sangre de los patriotas que corria en abundancia. Hasta en los últimos momentos fue una entidad negativa. La historia de su resurreccion en 1854 y de su muerte como hombre público en 1856, es una página elocuente, en que deben aprender los pueblos á no fiar su libertad y su salvacion en un hombre.

»Hemos juzgado á Espartero: ahora le condenamos al olvido.»

CIVILIZACION INGLESA.

Vamos á procurar á nuestros lectores nuevos datos que sirvan para conocer al gobierno inglés, tan ponderado y enaltecido por los hombres afiliados en el *liberalismo*, y que en estos tiempos está mas que nunca haciendo alarde de sus sentimientos de filantropía y de cultura.

Son interesantísimos los siguientes pormenores para apreciar los progresos, que dentro de ese pueblo, tan avasallador y orgulloso, están haciendo la miseria y el crimen, y con ellos á la vista podrá juzgarse si tenemos motivo para desconfiar de una civilizacion basada en la herejía.

«El 1.° de enero de 1856 el número de los mendigos socorridos por los depósitos de mendicidad (*Union Workhouses*) ascendia en la Inglaterra propiamente dicha, y en el pais de Gales, á 876,659. En 1855 no eran mas que 850,453. Ha habido, pues, un aumento de 26,202 individuos, ó sea de un 3,1 por 100.

»El número de los mendigos robustos que han sido socorridos (y no comprendemos en él á los presos por vagos) es actualmente de 152,174. En 1855 no era mas que de 144,500, lo que da para el año actual un aumento de 7,674 individuos, ó sea de 5,3 por 100. Entre los pensionados por los depósitos de mendicidad hay 3,281 madres de hijos ilegítimos, y 2,182 mujeres cuyos maridos se encuentran en las cárceles de Inglaterra. La suma empleada en socorros durante un semestre del año de 1854 ascendió á 1.975,832 libras esterlinas. En 1854, en el período correspondiente, no se destinó á este objeto mas que una suma de 1.916,203 libras esterlinas.

»El crimen y la inmoralidad se desarrollan en la misma proporcion que la miseria. En el mes de marzo último, en el tribunal de Liverpool, declaró el juez con pesar que entre 118 presos que debian comparecer ante el juzgado, habia nueve homicidas y cuatro asesinos. Su señoría declaró igualmente que los casos de bigamia se hacian escesivamente numerosos. Hasta casos de trigamia, añadió, se presentan tambien con frecuencia. En la misma época, hallándose Mr. Wakley haciendo una pesquisa sobre la muerte de un niño, cuyo cadáver habia sido hallado en Regents-Park, se lamentaba en términos enérgicos del aumento de los casos de infanticidio. Mientras estaba hablando todavía, se dió aviso al juzgado de que en medio de la calle se habia encontrado otro cadáver de un niño recien nacido.

«Nos estremecemos, dice un periódico inglés, al leer »en los anales del crimen la relacion de los atentados »de que ha sido testigo la Inglaterra en el último »año. Vemos á los esposos matar á sus esposas, á las »madres matar á sus hijos, á los criados matar á sus »amos, á las criadas matar á sus compañeras, á los »niños matar á los niños, á los hijos matar á sus padres, á los jóvenes fusilar á sus novias. Otras veces »nos da noticia de dobles asesinatos y de dobles [...] »cidios. Y el crímen no se limita á una sola clase de la »sociedad: los culpables salen de todos los rangos. »No está limitado á una sola localidad; los horribles »asesinatos de que cada dia se nos da noticia se eje»cutan en todas las partes del reino.»

»Hé aquí cómo se espresa el jefe de la policía de Liverpool, capitan Greig, en su memoria presentada el año último al consejo comunal (*town council*) de aquella ciudad. «No tenemos que felicitarnos de la mora»lidad de la poblacion. El número de prisiones por de»litos de diversas naturalezas ha tenido un aumento »de 578. El de los crímenes capitales ha sido casi el »mismo: han sido sometidos doce acusados al tribunal »del juez de asesinatos. La embriaguez se aumenta »considerablemente: se han presentado 2,041 casos »mas que en 1854. La policía ha tenido que detener »103 niños de ambos sexos de menos de diez años, »y 755 muchachos de diez á quince años. La represion »de los delitos de embriaguez ocupa mas tiempo que »la de todos los demas crímenes.»

»Se creerá tal vez que la inmoralidad, siempre creciente, que hemos señalado en Inglaterra, no se encuentra mas que entre las clases inferiores de la sociedad; pero hay que desengañarse: la misma corrupcion de costumbres se observa en la parte acomodada de la poblacion. El amor al lucro y una sed insaciable de especulacion han borrado allí el sentimiento moral, y han destruido hasta las primeras nociones de justicia y de probidad. Fácil nos será probar esta asercion con ejemplos. Nuestros lectores recuerdan todavía los detalles del proceso de Palmer, los fraudes y estafas de Sadleir, miembro del último ministerio Aberdeen, y la bancarrota colosal y los odiosos embrollos de los banqueros Paul, Stvaban y Bates. Testigo de estos escándalos un periódico protestante de Lóndres los deplora en estos términos: «Esta sed de dinero, es»ta agitacion febril de nuestro siglo, este culto del be»cerro de oro, se han llevado tan allá, que, por humi»llante que sea esta confesion, es preciso reconocerlo, »el tipo de la probidad comercial se pierde en Inglaterra. »La fortuna de nuestros abuelos era el fruto de pacien»tes trabajos unidos á costumbres sencillas y fruga»les. No ostentaban un fausto repugnante para satis»facer su orgullo; no se esponian espontáneamente á »un porvenir lleno de desengaños. En nuestros dias »se compara una fortuna adquirida por la perseveran»cia y la economía, á un largo y enojoso proceso. »Los comerciantes quieren igualarse á toda costa á la »aristocracia de Belgravia (1), y muy frecuentemente »adquieren por una ostentacion suntuosa un crédito »inmerecido.»

La Iberia, tomando en cuenta la escitacion que dirigimos al gobierno para que mande desde luego sobreseer en los procesos incoados contra algunos sacerdotes que, obedeciendo á la ley de su conciencia, se opusieron, y justamente, á tomar la menor participacion en lo que llamaron ley de desamortizacion, sienta un principio, que, puesto en los labios de nuestro cofrade, no hemos podido oir sin soltar una carcajada.

Nuestra pretension le ha llevado á sacar de su diccionario la palabra dulce y suave de *escándalo*, aplicado á las razones en que nosotros hemos fundado la peticion que dejamos apuntada.

Y se las repetimos hoy, para que queden bien grabadas.

La ley de desamortizacion ha sido derogada por un real decreto, porque estaba dada por un poder incompetente: porque era nula; y por eso, y no por otra cosa, se ha procedido de la manera que se ha llevado á cabo su derogacion.

Y esto sentado, que se apoya en la lógica de los hechos, ¿podrá apellidarse *escándalo* el que el sobreseimiento que nosotros pedimos le consideremos fundado en la justicia?

Pero vamos á lo que ha provocado nuestra hilaridad.

La buena hermana de profesion, *La Iberia*, reclama que no se glorifique la resistencia á los poderes establecidos.

Esta frescura ignoramos cómo calificarla.

La Iberia, que ha apoyado las recompensas concedidas por las Constituyentes á los sublevados durante once años contra el gobierno establecido, y que llevó al ministro Escosura á proclamar en plena Asamblea que una de las grandes co[...]

(1) *Belgravia* es un barrio de la parte occidental (*West-Ende*) de Lóndres, no muy distante del palacio de la Reina, y habitado esclusivamente por la [...] aristocracia.

es que adornaban su pecho la tenia porconspirador, pide hoy que no se glorifique la resistencia á una ley que ha sido declarada insubsistente por el gobierno de la Reina.

Nuestro colega, repetimos, llama *escándalo* á nuestra pretension.

¿De qué calificaremos nosotros su apreciacion?

Risum teneatis, amici!

De Leres (Pontevedra) nos escriben con fecha 30 de octubre:

«Hemos tenido la mas grata satisfaccion estos dias al escuchar en las parroquias inmediatas á Pontevedra á nuestro Excmo. y muy amado Prelado, cuando esplicaba con incansable celo una y dos veces por dia los dogmas fundamentales de la Religion santa de nuestros padres. La voz autorizada y solemne de su escelencia, llena de uncion y caridad, era la verdadera voz de un Apóstol, y el pueblo todo, sin moverse, como en suspenso, y de seguro con espíritu conmovido, le prestaba religiosa atencion, y daba muestras de un silencioso agrado. Tampoco pueden menos de complacerse los fieles al observar que no queda un templo, ni capilla, ni ermita, ni libros, ni cuentas, ni vasos, ni ornatos, ni cosa alguna de cuantas al sagrado culto atañen, que S. E. no inspeccione y revise con la mayor escrupulosidad. Desde que amanece hasta las doce de la noche, tuvimos ocasion de observarle, no cesa este infatigable Prelado en sus tareas apostólicas, sino lo indispensable para recibir el sustento y las visitas. ¿Será capaz de resistir tanta fatiga? Es robusto, y jamás enfermó, segun nos dijo: mas, ¡quiera Dios no ceda al mucho peso, sino que nos lo conserve muchos años, para bien y consuelo de los fieles!

»Y ahora, ya que distraigo á V., Sr. Director, quisiera que V. hiciese público tambien en LA REGENERACION lo mucho que estrañamos, hoy mas que en otro tiempo, el que los principales de los pueblos, y con especialidad las autoridades locales, no salgan á recibir al Prelado y le dispensen todos los honores que los hijos deben á su Padre y los súbditos de la Iglesia á su Príncipe. Esto parece que era lo procedente.»

Se da como muy seguro que en el *plan* de Hacienda del Sr. Barzanallana entra la supresion de la direccion general de Contabilidad, sustituyéndola con secciones ó contadurías en cada una de las direcciones, y creando una teneduría de libros, donde se centralicen las operaciones, y una seccion de presupuestos agregada al ministerio, como lo estuvo en tiempo del Sr. Bruil. Tambien hemos oido que la seccion de exámen de cuentas se agregará al Tribunal del ramo.

Esta organizacion fue ensayada en tiempo del señor conde de Toreno, y fue abandonada á poco de su nacimiento.

De las *Hojas autógrafas* de ayer copiamos las siguientes líneas:

«No sabemos que haya en Madrid antecedente alguno oficial del reemplazo del embajador de Francia, M. Turgot, reemplazo anunciado por *La Epoca* de ayer.

—»Podemos asegurar del modo mas absoluto que, si bien entra en el pensamiento del gobierno reunir las Cortes tan pronto como las circunstancias lo permitan, sobre este asunto aun no ha recaido en Consejo ninguna resolucion; perteneciendo al número de las fábulas lo que se cuenta hace dias sobre indicaciones regias, votaciones de ministros y resoluciones subsiguientes.

—»Se confirma la supresion del Almirantazgo, al que sustituirá en sus funciones la antigua direccion general de la armada.»

Tambien las *Hojas* publicaban anoche lo siguiente:

«Desde anoche se ha estendido el rumor de que Francia é Inglaterra habian dirigido una nota á España, semejante en su espíritu á la enviada al Rey de Nápoles. Podemos asegurar que semejante noticia es completamente falsa.»

Ignoramos el fundamento de las siguientes noticias.

En las *Hojas autógrafas* se leia anoche:

«Dícese, y *La Epoca* confirma la circulacion de estos rumores, que personajes importantes del partido carlista aconsejan á los hijos del ex-infante D. Cárlos que reconozcan á la Reina Isabel, en cuyo caso se les devolverian sus propiedades y el título de infantes de España, y aun cuéntase que los individuos todos de la familia de D. Cárlos deben tener una junta para ponerse de acuerdo sobre lo que les concierne hacer en esta materia.»

Parece que D. Juan de Borbon es el que desea con mas vehemencia volver á España.

Habiendo sido condenada *La Esperanza* en la querella entablada por el Sr. Cervino sobre injurias á causa de lo que nuestro ilustrado colega dijo en un artículo impugnando la *Historia de Cárlos III*, parece va á interponer ante la Audiencia territorial la apelacion del fallo dictado por el tribunal inferior.

Tres jóvenes tomaron ayer el hábito en el segundo monasterio de Salesas de esta corte, habiendo asistido un gran número de fieles á presenciar el acto.

Los progresistas, en holocausto á la *libertad* de que tanto blasonan, habian cerrado la puerta de los claustros, revelando asi sus sentimientos *liberales*.

El Obispo de Cuenca ha dirigido al clero y fieles de su diócesi una pastoral, recomendándoles las buenas costumbres y el valor cristiano para arrostrar las calamidades y peligros.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 5.

LA ESPERANZA sigue su polémica con *El Criterio* acerca de los Seminarios conciliares, y contestando á lo que llama fenómeno inesplicable el aumento de alumnos en solo un año desde 3,000 á 19,000, le dice:

«*La Esperanza* no ve en esto lo que *El Criterio* la pregunta. Lo que sí percibe claramente, aun careciendo de la ilustracion y perspicacia que su amable colega le concede, es que la razon dada para esplicar el hecho de haber habido pocos seminaristas hasta 1854 es tan concluyente, y Dios y los seminaristas nos perdonen la comparacion, como la que se daria para esplicar el de que no hubiera habido milicianos nacionales hasta el *glorioso* de aquel año. Eso no admite duda: para impedir que los Seminarios estén demasiado concurridos, no hay mejor que cerrar sus puertas. Nos equivocamos: todavía hay un remedio mas eficaz; á saber: el que adoptó algunos meses há aquel sabio, aquel humanitario, aquel tolerantísimo gobernador civil que, despues de ejecutada dicha operacion, hizo conducir, como de justicia en justicia, á manera de mendigos ó gente de mala vida, hasta sus casas, á los seminaristas, de miedo, sin duda, de que se volvieran á la *querencia*, colocándose en sus escuelas por los balcones ó las ventanas.»

EL CATÓLICO se ocupa de la prision que sufren los tres párrocos encausados desde hace siete meses en el juzgado de Vecilla, provincia de Leon.

Volvemos á rogar al señor ministro de Gracia y Justicia haga cesar tan injustos procedimientos contra beneméritos sacerdotes que todo lo arrostraron por satisfacer lo que el deber les imponia.

LA ESTRELLA rechaza la calificacion que algunos de nuestros colegas la han regalado llamándola ministerial, y manifiesta que le ha tributado aplausos en lo que en bien de la Iglesia ha hecho.

LA IBERIA procura replicar á la contestacion que dimos á una fraterna que nos dirigió en el número del dia 31 del próximo pasado.

Ya le daremos á nuestro cofrade las esplicaciones que nos pide.

Solo le diremos por ahora que la libertad que pide para escribir la tiene ya concedida desde el dia 1.º del próximo diciembre.

Que use de ella, librando sobre sus costillas el resultado, pues esto, y no otra cosa, haciamos nosotros en la era de libertad de sus amigos, que nos recuerda, resignándonos á ser recogidos, procesados y conducidos á la cárcel pública.

EL LEON ESPAÑOL, fijándose en el general O'Donnell y sus amigos, les dice:

«Asociarse al general Espartero; tomar una parte activa en la revolucion que osaba levantar su atrevida frente al nivel del trono; recibir cargos é investiduras de manos de los apóstoles del progreso; dejar á un lado el uniforme del ejército para vestir el de la Milicia nacional; coadyuvar á que en la Asamblea llamada Constituyente se hiciera mofa de nuestra santa Religion y se amenguaran una y otra vez las prerogativas de la corona; ejercer sobre esta la presion que, viniendo de las turbas, la anulaba casi por completo, era abjurar de lo pasado; era renegar de toda una vida de moderantismo; era entrar de lleno en la senda revolucionaria, y pasarse con armas y bagajes al campo contrario.»

LA EPOCA se lastima de las esplicaciones con que ha mitigado *El Parlamento* sus trasportes de satisfaccion en el punto que consideraba resuelto de la reunion de Cortes.

A propósito de esto, dice:

«Lo que sentimos es la declaracion que hace el órgano del gabinete al decir que no cree que S. M. la Reina haya manifestado el deseo de que se reunan pronto las Cortes, ni que los ministros se hayan ocupado todavía de señalar época fija para la reunion del Parlamento. Es verdad que el diario que lleva este nombre añade que en principio la cuestion está resuelta. Nosotros no teniamos necesidad de que nos dijera esto último *El Parlamento*.

»La Constitucion restablecida por el actual gabinete nos lo dice bien terminantemente, y ademas lo proclaman los antecedentes de los hombres importantes y mas autorizados que forman el ministerio presidido por el duque de Valencia. Pero la cuestion no es que desaparezca ó no de España la institucion de las Cortes; la cuestion es que se reunan lo mas pronto posible, atendidas las circunstancias del pais y la necesidad de salir de la situacion en que nos encontramos.»

Nuestro cofrade concluye sus lamentos con la indicacion del remedio á nuestros males, que se cifra, ¿en qué dirán las gentes? en la próxima reunion de Cortes.

Id. del 6.

EL PARLAMENTO sale á la defensa del real decreto de 23 de octubre relativo á la Deuda flotante, y demas disposiciones económicas de estos últimos dias suscritas por el Sr. Barzanallana, fijándose principalmente en la organizacion dada á la direccion general de aduanas.

EL CRITERIO pide a voz en grito la reunion de Cortes, y dice:

«Cuando tanto se agitan los partidos estremos con esperanza de propio mejoramiento; cuando contemplamos á los absolutistas, ó como les place llamarse, á los monárquicos puros, envalentonados por ciertas concesiones que han obtenido del gobierno, levantar un dia y otro la voz para deprimir los principios liberales, á que él mismo no ha renunciado todavía, justo es que los que sin temer el resultado de sus maquinaciones anhelan sinceramente la solucion de algunas dificultades de gravedad, insistan sistemáticamente en pedir que se aclare de una vez el horizonte político, y se marque de una manera terminante la línea de conducta que se propone seguir el poder.»

LA ESPAÑA se ocupa de la intervencion estranjera, y con noble patriotismo manifiesta:

«Nosotros la rechazamos ahora con la misma decision y energía con que la hemos rechazado siempre, sin reparar si podia ó no convenirnos momentáneamente.

»Protestamos alta y esforzadamente contra ella, porque la consideramos atentatoria á la dignidad nacional, y porque de aceptarla vendríamos á caer en la triste condicion de colonia ó gran feudo de un señor estraño.

»No permita Dios que esta noble y heróica tierra tenga que pasar por semejante prueba, y, en todo caso, si estuviésemos condenados á ser blanco de la codicia estranjera, abriguemos la firmísima conviccion de que los españoles sabrian ser dignos sucesores de los que durante ocho siglos pelearon por la Cruz contra la media luna, y de los que despues hicieron doblar la cerviz en Bailen y otros puntos á las aguerridas huestes del capitan de los tiempos modernos.»

EL ESTADO sigue aconsejando al gobierno el que para los puestos de confianza del ejército se eche mano de *militares*, y no de *políticos*, porque todas las instituciones necesitan para vivir *órden* y *autoridad*.

Estamos conformes con nuestro estimado cofrade. Para el ejército y para las autoridades de los pueblos, hombres monárquicos, que obedezcan fielmente las órdenes emanadas del trono, y no de juntas revolucionarias.

EL DIARIO ESPAÑOL encarece la importancia del restablecimiento de los reales decretos sobre libertad de imprenta, no obstante las reformas que en concepto de nuestro apreciable colega habrán de realizarse en la ley que el gobierno someta á las Cortes.

EL OCCIDENTE elogia la creacion de la comision general de estadística, mandada establecer por el real decreto de la *Gaceta* de ayer.

Mucha falta hace una buena estadística; mas es preciso que para el personal se prescinda absolutamente de espíritu de partido y de afecciones de amistad. Búsquese solamente inteligencia, celo y probidad, y que en las provincias se procure que los hombres notables influyentes en la situacion no ejerzan presion sobre los empleados, ó, lo que es lo mismo, que los gobernadores no la permitan, sin consideracion á conveniencias electorales ni de otra especie.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que la conciencia pública ha dado ya la sentencia que condena al general O'Donnell, y le señala á todos los partidos como uno de aquellos espíritus á quienes en el infierno del Dante rechazaban de consuno los ángeles rebeldes.

Concluye nuestro colega diciendo:

«Para Espartero, el olvido; para O'Donnell, la espiacion.»

Si esto dicen los que quieren reorganizar el partido progresista, ¿qué dirán los puramente demócratas?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

Trae los siguientes reales decretos:

Nombrando vocales de la comision de estadística general del reino á D. Alejandro Olivan, D. Fermin Caballero, D. Francisco Luxán, D. José Caveda, don Juan Bautista Trúpita, D. Celestino del Piélago, don José García Barzanallana, D. Francisco Cárdenas, don Lorenzo Nicolás Quintana, y los brigadieres D. Antonio Terreros y Diaz y D. Antonio Ramirez Arcas.

Se concede al ministro de la Gobernacion un crédito de 419,463 rs. para personal de vigilancia pública, y otro de 160,000 para material de dicho ramo.

Se otorga á la empresa concesionaria del ferro-carril de Almansa á Alicante, sobre el plazo señalado para la conclusion del camino, una prórroga de diez meses, que principiará á contarse desde el dia 3 de octubre del corriente año.

Se declara cesante á D. Jaime Vicente Gomez, interventor económico de las obras de la canalizacion del Ebro, y se nombra en su lugar á D. Manuel Espenera, que sirvió anteriormente este destino.

Otro real decreto, que dice así:

«Artículo 1.º El ministro de Fomento abrirá una negociacion de acciones de la emision autorizada por la ley de 19 de junio de 1855, con objeto de proporcionarse una suma efectiva de 10 millones de reales, con destino á las obras del canal de Isabel II.

»Art. 2.º Esta negociacion se verificará en pública subasta, con arreglo á la instruccion que me he dignado aprobar en este dia.»

Otro, organizando el servicio de vigilancia pública y municipal, para lo cual se establece una seccion especial en el gobierno de la provincia, que se compondrá de un jefe de negociado con 24,000 rs. de sueldo anual, dos oficiales y cuatro escribientes.

La capital se dividirá en 10 secciones, tantas como distritos municipales, señalando para cada distrito dos inspectores á 12,000 rs.

Habrá otros dos inspectores para las afueras, y otros tres inspectores especiales, de los cuales el uno seguirá á las personas reales á los sitios, el segundo estará encargado de la vigilancia de los teatros, cafés, fondas, casas de huéspedes y plazas de abastos, y el tercero tendrá á su cargo la policía de los carruajes y sitios de grande concurrencia.

Ademas habrá á las inmediatas órdenes del gobernador un comisionado especial de vigilancia. Se aumentará la guardia urbana de infantería hasta un batallon de cuatro compañías, con cien plazas cada una, y una fuerza de cincuenta caballos.

Por otro real decreto se nombra director general de aduanas y aranceles á D. José María Barzanallana.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Pais, en un artículo que publica sobre la cuestion de los Principados, hace observar que la identidad de miras de los gabinetes de Viena y de Lóndres procede de la semejanza de su posicion y del impulso que les dan sus intereses materiales, mas bien que de un acuerdo previo y de una union política. Segun dicho periódico, obran de la misma manera, pero en otros terrenos y con intereses muy distintos. Austria no quiere salir de los Principados, por razones que no interesan sino á ella sola, porque quiere conservar en ellos una autoridad preponderante. Inglaterra no quiere abandonar el mar Negro, por causas análogas. Infiere de todo ello *El Pais* que ambas potencias, sin tener el mismo objeto, se encuentran violando del mismo modo el tratado de Paris.

Segun escriben de Lóndres el 30 de octubre, *El Times*, en un artículo belicoso que ha publicado censurando amargamente la no ejecucion del tratado de Paris por Rusia, dice que esta potencia está animada en su conducta por un miembro de la alianza occidental. El Emperador Napoleon, segun *El Times*, es lealmente fiel á la alianza; pero no las personas que le rodean. La idea del desmantelamiento de las fortalezas no procede de Rusia, segun dicho periódico. No contento con esto, añade que existen en Francia enemigos secretos de la alianza, que tienen toda la confianza del Emperador, y quienes se complacen en sobreescitar á Rusia contra Inglaterra, esperando devolver su prestigio á Rusia, y disminuir la consideracion de la Gran-Bretaña. *El Times* considera como

posible la renovacion de la guerra si Rusia continúa negándose á cumplir con los compromisos del tratado. Nos parecen muy graves las palabras de *El Times*, especialmente despues de la nota de *El Moniteur*. La tan decantada alianza anglo-francesa no parece tan estrecha como antes se ha manifestado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Antonio y compañeros mártires, y San Florencio, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, principia la novena á su soberana Madre con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario, á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Continúan las novenas en sufragio de las almas del Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés, Buena-Dicha y capilla del Monte de Piedad, donde en unas iglesias por la tarde y en otras al anochecer, se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 13.
Idem de segunda, 6,90.
Deuda del personal, 13,50.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 84.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 20 d.
París, á 8 dias, 5,23 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 76	á 92 1/2 rs vn.
Cebada..........	de 49	á 52 1/2
Algarroba......		á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca...	42 á 43	16 á 18
Aceite........	57 á 59	17 á 18
Carbon........	á 8	
Patatas........	6 á 7	3 á 4
Vino...........	34 á 42	10 á 16
Pan de dos libras.		16 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun *El Parlamento*, el Sr. Barzanallana no ha revelado, ni á sus mas íntimos amigos, los detalles de su pensamiento económico.

—Por mas que le encubra, todos le conocen y aprecian.

La regla para ir adelante á nadie se oculta, y es tan sencilla, que su misma sencillez la hace muy difícil en la ejecucion.

Nosotros nos permitiríamos algunas advertencias; pero las omitimos, por no incurrir en desagrados, que irian á causar perjuicios á los suscritores.

—Se anuncia la ida del Sr. Orlando á la superintendencia de la isla de Cuba.

—Se designa al general Lersundi para la capitanía general de la isla.

—Ayer quedó constituida la direccion general de aduanas y aranceles tal como se ha dispuesto últimamente.

—Dice *La Epoca* que continúa el pensamiento de elevar la fuerza del ejército á 120,000 hombres.

—Leemos en las *Hojas*:

«Dice *La Epoca* que de dos dias á esta parte ha adquirido mayor crédito la noticia de que el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo entrará pronto á formar parte del ministerio actual.»

—El venerable Sr. Dal Borgo di Primo, baron del Asilo, ministro residente de S. M. el Rey de Dinamarca, ha muerto en el dia de ayer. Su pérdida es muy dolorosa, porque habia sabido grangearse la estimacion general. Como carecia de familia, la representan en esta corte, por disposicion testamentaria, sus apreciables amigos los señores marques de Casa Pidal, ministro de Estado; D. Francisco Sanmartin, comisario de guerra, y D. Manuel Carnicero, bibliotecario de S. M.

—El cólera continúa, aunque no de una manera grave, afligiendo á Jerez de la Frontera. El dia 30 hubo diez y seis invasiones y veinte defunciones, siendo solo ocho por efecto de la epidemia. *El Guadalete* dice que el municipio trabaja asiduamente en bien de la poblacion.

En la tarde del 20 ocurrió una lamentable desgracia. Habiendo ido varios carabineros en debida forma á registrar una casa de la calle del Alamo, donde existia contrabando, se opuso un individuo al registro, y sacando un cuchillo, hizo armas contra un carabinero, que se vió obligado á hacer fuego, quedando muerto en el acto el agresor.

—La Sra. Santa María ha vuelto á presentarse en la zarzuela *El Estreno de una artista*, cuyo principal papel creó ella misma el año de 1852. La acogida que ha obtenido del público no ha podido ser mas lisonjera, demostrándole aquel que no ha olvidado su antigua costumbre de aplaudiria. En el estado actual de la compañía de la calle de Jovellanos, la Sra. Santa María puede serle muy útil.

El señor duque de Valencia se ha abonado en dicho coliseo en el palco platea que se halla enfrente del de S. M. la Reina.

—El diario oficial publica el siguiente aviso:

«El dia 12 del mes actual saldrá de la bahía de Cádiz el vapor-correo *Conde de Regla*, su comandante el teniente de navío D. Abdon Acebal, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto Rico y Cuba.»

—Desde Valladolid escriben á *El Criterio* lo siguiente:

«Han sido nombrados, consejeros en propiedad de esta provincia D. Anselmo Merino, D. Cándido Moyano, D. Francisco Bias y D. Pedro Galvan; pero no ha podido constituirse la corporacion por haber dimitido el vicepresidente electo.

»La cuestion de subsistencias está aquí tan mal ó peor que en esa capital, particularmente en los pueblos en donde se vende á 22 cuartos el pan. En Rioseco y en la Mota del Marques ha habido pasquines, amenazando con muertes é incendios.

»Siguen aquí los ayuntamientos progresistas, pues por una cuestion que hubo entre el general y Mendez Vigo no se ha hecho variacion alguna en el personal.

»El nuevo y accidental gobernador, D. Vicente Pimentel, no quiere hacer nada, por su carácter de interinidad.

»Muchos alcaldes no obedecen, otros dicen que sus ayuntamientos no pueden celebrar sesiones, porque no hay el número de concejales que previene la ley

»La diputacion provincial ha dimitido.»

—Segun nos escriben de Valencia, todas las autoridades y corporaciones municipales y provinciales se disponian á elevar sentidas quejas al gobierno de S. M., y en caso de no ser oidos hacer su dimision en masa, protestando contra la real órden espedida en los últimos momentos de la vida ministerial del Sr. Collado disolviendo la junta de vigilancia de las obras del puerto, y quitando á la diputacion provincial la intervencion en los fondos destinados á aquel objeto.

Creemos y confiamos en que el Sr. Moyano atenderá las justas reclamaciones de los valencianos. Es innegable que la junta de vigilancia habia llenado de un modo digno su cometido.

—Entre otros, publica *El Avisador Malagueño* el siguiente epitafio:

«Aquí yace una Asamblea,
Llamada Constituyente...
Larga lengua, exigua mente...
¡Leve la historia le sea!»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.—Muerto, diablillo y guerrero.*
CIRCO.—A las ocho.—*Mejor es creer.*—Baile.—*A un cobarde otro mayor.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina.*
CIRCO DE PAUL.—A las ocho habrá una escogida funcion, á beneficio de Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Marsella 1.° de noviembre.—La importacion de trigos durante el mes de octubre asciende á 650,000 hectólitros.

Los trigos están en baja.

Se espera esta tarde á M. Brenier.

—*Id. 2.*—M. el baron Brenier ha llegado y hospedádose con todo el personal de la legacion en el hotel de Oriente.

M. Péser y la legacion inglesa han desembarcado tambien, y las dos legaciones seguirán su marcha para Paris y Lóndres.

—*Tolon.*—La escuadra no ha salido aun; pero se surte de provisiones para seis meses.

—*Constantinopla 23 de octubre.*—La guarnicion austriaca de Galatz ha sido reforzada.

La Inglaterra ha dirigido un *ultimatum* al shah de Persia; mas su ejército, lejos de ceder, estrecha el sitio de Herát, fortificando sus cercanías, y ha batido á los afghans, de los cuales se han rendido 6,000.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,30.
Idem 4 1/2 por 100, 90,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 38.
Id. esterior, 30.
Consolidados, de 93 1/8 á 93 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 5 de noviembre.—Berlin 3.—Prusia se encuentra perfectamente de acuerdo con Francia y Rusia en todas las cuestiones importantes que agitan á Europa.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina...

NUM. 436 Madrid, viérnes 7 de noviembre de 1856. AÑ

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45; Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de la villa de Huesa, con su clero y ayuntamiento; la de la villa de Inojares; la del pueblo de Soto de Sajambre; la de varios vecinos del pueblo de Luquin (Pamplona); la de Talaru, y la de la parroquia de San Payo de Araujo y sus 500 feligreses.

POLITICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Los diarios que se resisten á las lecciones de la esperiencia, y que se empeñan en no aprender, por mas que el tiempo se esfuerza en enseñarles, no cesan de estimular al gobierno para que pronto, muy pronto, entre por el camino que ellos llaman *camino constitucional*.

Uno de estos colegas, considerando la grande importancia que tienen los ayuntamientos en la máquina parlamentaria, encarece hasta el mas alto grado la necesidad de organizarlos *convenientemente*, y de modo que respondan á la alta mision de que están encargados.

¡Buena fatalidad es la de un sistema que, antes que la bondad intrínseca de las cosas y de las instituciones, busca en unas y otras la calidad de que respondan a un fin esclusivamente político!

Por eso, segun la práctica del *sistema*, serán mejores alcaldes y concejales aquellas personas que tengan hechas pruebas de su aptitud para servir con mejores resultados los intereses y las exigencias de uno de los partidos militantes.

¡Cuán diferente sería la suerte de los pueblos, si en vez de obligarles, como se les obliga, á una eleccion política, y por lo tanto viciosa y apasionada, el *sistema* les permitiera hacer una eleccion espontánea, y en la que saliera del escrutinio, no el hombre de partido, sino el hombre de administracion y de consejo!!

Pero por ahora no hay que pensar en el logro de estos patrióticos deseos. Las elecciones municipales seguirán siendo lo que hasta aquí; á saber, un campo de lucha, donde el partido que vence cree tener asegurado el triunfo para enviar sus candidatos á la *representacion nacional*. Abundando en este juicio, van á ver nuestros lectores cómo se esplica uno de los diarios á que antes nos hemos referido.

«Por lo demas (dice), nosotros, que creemos que el régimen representativo está pasando en la actualidad por una de las mas graves crísis que puedan ocurrir entre nosotros, y que no somos partidarios de la política de retraimiento, que por huir del peligro deja el campo al enemigo, sin el obstáculo de la lucha animosa y leal, aconsejamos, con toda la sinceridad de que somos capaces, que cuantos amen de veras el régimen constitucional, cuantos tengan intereses que librar en su suerte, cuantos no quieran verle muerto entre nosotros, se presenten en actitud noble y resuelta á disputar el honor de la victoria á cuantos se la disputen con lícitas ó reprobadas armas, con nobles ó menguados fines.»

Conocidos los consejos que da la prensa liberal á sus afiliados, cumple á nuestro propósito llamar la atencion sobre ellos, á fin de que se los apropien las personas identificadas con las ideas que la prensa católica viene sustentando.

Si ha de evitarse la repeticion de acontecimientos funestos, y si hemos de procurar por los medios legales una variacion en buen sentido de la política dominante, no queda otro recurso que abandonar el sistema de retraimiento, y, provocados al combate, ir á él, á pelear con denuedo y gallardamente.

Para escitar á que se tome esta actitud salvadora, basta que repitamos las palabras escritas en el párrafo que hemos copiado.

Cuantos amen de veras la suerte de su pais; *cuantos tengan intereses que librar* en el prevalecimiento de las doctrinas regeneradoras; *cuantos no quieran verlas muertas* con el predominio de la revolucion y de la anarquía, *que se presenten resueltos á disputar el honor de la victoria á cuantos se la disputen con lícitas ó reprobadas armas, con nobles ó menguados fines.*

En el dia, segun la felicísima espresion de *Saint-Fois*, orar es obrar, orar es combatir, orar es amar á sus hermanos, sacrificarse y morir por ellos si fuese necesario.

Apartados del campo de batalla los enemigos de la verdad, vencen sin trabajo.

¿Hay que elegir individuos para componer los municipios? Pues que los buenos elijan, para evitar luego las vejaciones de una administracion injusta de bandería y nepotismo.

Solo eligiendo puede contrariarse la dominacion de los malos, que, constituidos en poder, preparan sin obstáculo los caminos por donde ha de venir la terrible propaganda, que hoy con mas fuerza que nunca intentan hacer el error y la impiedad.

De las malas elecciones salen los malos gobiernos, y los malos gobiernos dictan leyes malas, contrarias á Dios, contrarias á la Iglesia, contrarias á los pueblos.

Insistimos, por lo tanto, para cuando la ocasion sea oportuna, en la reconocida necesidad de procurar, por los medios que la ley otorga, la constitucion de municipalidades dentro de las cuales prepondere el espíritu de órden y las doctrinas regeneradoras.

Para conseguir este objeto, las disposiciones de que ha dado muestras de estar animado el gobierno son una escelente garantía, y, á no obrar inconsecuentemente, no podrá menos de aplaudir que las personas de arraigo, y que ejercen en las localidades justa y legítima influencia, coadyuven al anunciado propósito de que aquellas sobre quienes recaiga la eleccion para formar parte de las diputaciones y ayuntamientos sean conocidas por sus principios religiosos y monárquicos.

La Epoca se ocupa de lo manifestado por las *Hojas autógrafas* respecto á la manifestacion del señor general Pezuela, con motivo de los propósitos que se le atribuyen de entronizar el despotismo en España, y dice:

«Recientemente se nos han estado repitiendo, como una amenaza dirigida á las instituciones liberales, los nombres de los señores marqueses de la Pezuela y de Viluma, como los naturales sucesores de una situacion constitucional, y como iniciados en el pensamiento de una restauracion franca y resueltamente monárquica; pero la voz del último primeramente, y, á lo que se asegura, concertados y unánimes ahora ambos personajes, vienen á protestar contra esas insinuaciones, que si llegaran á convertirse en una realidad, no tendrian resultado mas inmediato que el enflaquecimiento primero, y la ruina despues, del trono de la Reina Isabel, que se pretendia vigorizar de esa manera desatentada.»

No hay que confundir las ideas.

El dictado de absolutistas es el calificativo inventado por los liberales para hacer aceptar sus esperimentos, y que la gente se conforme con los males que les acarrean, haciendo aquella voz sinónima de todo lo mas detestable y aborrecible en cuestiones de gobierno.

Nosotros lo hemos dicho, y lo repetimos hoy, que aceptamos el dictado de *absolutistas*, siempre que con él se designe:

A los que, como elemento principal de la organizacion social de nuestro pais, desean la verdad;

A los que niegan al poder civil el derecho de intervenir en lo que es privativo de la Iglesia de Jesucristo;

A los que se oponen abierta, sincera y decididamente á que en España se introduzca la libertad de cultos;

A los que niegan, contradicen é impugnan que se erija en base del derecho, en todo y para todo, el predominio de la fuerza bruta, antepuesta á toda otra consideracion de razon, de justicia y de conveniencia pública.

Digamos nuestros adversarios, los que con este pavoroso nombre nos llaman, si ellos son los que en contraposicion á nosotros, y por antagonismo, quieren la mentira como elemento de nuestra organizacion social;

Reniegan del catolicismo;

Admiten el derecho del poder civil á entrometerse en lo que es privativo de la iglesia;

Los que trabajan por la libertad de cultos, etc., etc., etc.

Nosotros nos hemos esplicado.

Rogamos á nuestros colegas que nos imiten y no anden con subterfugios.

La *Correspondencia Havas* de Paris dice que el gobierno español ha enviado órdenes al general Serrano para que pida al gobierno francés esplicaciones sobre los ataques dirigidos últimamente por la prensa de aquel pais al ministerio y al trono español.

A propósito de esto mismo, dicen anoche las *Hojas autógrafas* lo que sigue:

«Se confirma de un modo que no puede quedar duda, que en Madrid y en Paris el gobierno de S. M. ha hecho las amistosas reclamaciones competentes para que allí, en la corte de Francia, donde la prensa está sujeta á rigurosas prescripciones, no se permita poner la pluma de un modo ofensivo al tratar de la familia real de España, y, segun hemos oido, aquí como allá los agentes del gobierno francés han demostrado el mayor interes en este asunto, acreditando así la buena armonía que reina entre ambas naciones.»

Aplaudimos con toda nuestra alma la conducta del gobierno, que no podia, sin ofender su propio decoro y el de la nacion, dejar pasar sin el merecido correctivo los hechos á que se refieren sus justas reclamaciones.

A no ser por la mala opinion que nos merece *El Times*, periódico inglés que las defiende todas sin rubor ni reparo, dejaríamos hoy correr la pluma bajo el sentimiento de la mas alta indignacion producida por la lectura de las siguientes palabras, que hallamos copiadas en las columnas de uno de nuestro colegas:

«Abandonados los italianos, dice, á sí mismos, tal vez serian incapaces de constituir por sí mismos su unidad nacional, de darse un gobierno representativo, de establecer en su pais la libertad al mismo tiempo que el órden y la paz; pero no cabe dudar que se pondrian admirablemente de acuerdo para enviar á sus Borbones á pasearse por el mundo, en compañía de todos los demas Borbones errantes. Ni Francia ni Inglaterra desean esto por el momento, y prefieren seguramente el aplazamiento de esas eventualidades, que podrian ocasionar grandes desórdenes y dificultades serias.»

¿Puede darse un lenguaje mas impropio? ¿Cabe mayor inconveniencia tratándose, como se trata, de la dignidad de una casa que ocupa el solio de paises á quienes se debe consideracion y acatamiento?

¡No cabe dudar que los italianos se pondrian admirablemente de acuerdo para enviar á sus Borbones á pasearse por el mundo en compañía de todos los demas Borbones errantes!!

¿Y esto escribe un diario que se respeta?

Volvemos á repetir que si ya no estuviese tan desopinado, de otra manera contestaríamos á sus chocarreras palabras, que por lo desautorizadas no pueden ofender á la augusta señora que rige los destinos de España.

Esto no obstante, y habido en cuenta el estado de la política europea, y la inaudita iniquidad que pretende consumarse en nombre solo de la fuerza contra el digno Rey de Nápoles, parécenos muy oportuno unir nuestra voz á los que ya la han levantado, á fin de mantener despiertos los instintos nobles que en todas ocasiones ha tenido por su independencia la nacion española.

Consideramos muy del caso recordar que, descendientes de los que derramaron su sangre en la gigantesca lucha de 1808, hemos heredado su valor y su patriotismo, pero no su candidez.

O'DONNELL.

El Clamor Público se ha constituido, desde que ha pasado su empresa á mejores manos, en tribunal de la opinion pública, y va haciendo comparecer ante él á los personajes de mas nombradía que han figurado en estos dos últimos años. Al juicio de Espartero ha seguido el de O'Donnell.

Nuestro colega condenó al primero al olvido: ayer condena al segundo á la espiacion.

Hé aquí algunos párrafos del proceso, del cual no sale, por cierto, nada bien parado el insurrecto del Campo de Guardias:

«La vida ministerial del héroe de Vicálvaro y del apóstol de Manzanares, despues de la insurreccion militar á cuya cabeza se puso en 1854, comprende dos partes: una que empieza en el célebre y fraternal abrazo que dió á su entrada en Madrid al duque de la Victoria, como prenda de alianza ofensiva y defensiva, y otra desde que se quedó dueño y señor de vidas y haciendas, al modo de aquellos Emperadores que en la decadencia del imperio romano sacrificaban sin piedad á sus émulos, siquiera fuesen de su misma sangre, para apoderarse de sus ensangrentados despojos.

»En la primera de estas épocas, el general O'Donnell fue constantemente una rémora para toda clase de reformas, y un agente de la reaccion, tanto mas culpable, cuanto que debia la vida al partido progresista, sin cuyo apoyo hubiera tenido que fugarse á Portugal despues de la batalla de Vicálvaro. Para sal-

varse necesitó publicar el famoso programa de Manzanares, cuyas palabras, dictadas por el instinto de la propia conservacion, borró al cabo con la sangre generosa de esa misma Milicia Nacional que invocaba artificiosamente en los momentos de apuro y de peligro.

»Oculto detras de Espartero durante dos años, y cubierto con el manto de la inmerecida popularidad de su colega, preparaba con sus hechuras y parciales el cambio de 1856. Fantasma que se interponia entre Espartero y los verdaderos progresistas, elemento de resistencia á toda mejora, martillo que iba demoliendo sordamente el edificio de nuestros derechos, esperanza de todos los descontentos, centro de todas las maquinaciones contra el órden de cosas fundado en julio, hacia inútiles los laudables esfuerzos del partido liberal, comunicaba al gobierno, de que formaba parte, una debilidad crónica, que lo reducia á la impotencia, era una garantía para los conspiradores, y daba ocasion á esas crisis continuas, á esas peripecias vergonzosas, a esos escándalos frecuentes que hemos presenciado.

»Queria gobernar solo, y repetir en la península, como presidente del Consejo de ministros, la dominacion opresora que habia ejercido en la isla de Cuba como capitan general. Tenia una ambicion de gigante, con la capacidad política de un pigmeo. Le faltaban la suficiencia, la elevacion de miras y todas las demas cualidades que distinguen á un hombre de Estado. Podia dar un golpe de mano; podia vencer en las calles con el hierro y el fuego á milicianos desprovistos de municiones, vendidos por sus hermanos y abandonados de sus jefes; pero jamás constituirse en un poder regular y estable, á cuyo alrededor se agrupáran todos los amantes del órden, unido á la libertad.

»La segunda época de su mando demostró su inferioridad, y dió pronto á conocer al mundo que durante su mentida union y alianza con Espartero habia estado representando, sin sospecharlo siquiera, el drama titulado *Conspirar para morir*. Al verle renegar de sus propias obras; al verle dándose á sí mismo votos amargos de censura, que recaian sobre su cabeza como una maldicion, cada cuál indeliberadamente esclamaba: *Ecce homo*: ¡ahí teneis al hombre que se creia el redentor de España! ¡Ahí teneis al apóstol de la consecuencia! ¡Ahí teneis al campeon de la moralidad! ¡Ahí teneis al héroe de Vicálvaro y de Manzanares!

»Su caida fue la consecuencia natural de su conducta. Desde entonces empezó su castigo, que ha de ser terrible, porque tiene contra sí á todos los partidos, que le miran como el causante de sus desgracias; porque no puede inspirar nunca confianza al trono, á quien impuso su voluntad en 1854, ni al pueblo, á quien metralló en 1856.»

Apreciando nuestro estimado colega *La España* el parte telegráfico que publicó la *Gaceta* de ayer relativo á la buena inteligencia que existia entre los gabinetes de Prusia, Rusia y Francia, dice lo siguiente:

«Es lástima que la anterior comunicacion sea tan lacónica, pues desde el momento en que se consigna la union de miras de Francia, Prusia y Rusia en cuanto á las grandes cuestiones que hoy se vienen agitando, parece deducirse que las tres potencias mencionadas no están conformes con la conducta de Inglaterra y Austria, lo cual constituye una situacion nueva en la política europea, cuya importancia no puede desconocerse. Tal debe ser el primer resultado de la alianza del imperio austriaco con la Gran-Bretaña; pero es preciso tener en cuenta que hasta ahora, si bien llama la atencion la conformidad de pareceres que reina entre la prensa de uno y otro pais, todavía no ha visto la luz ningun documento oficial que consigne la completa adhesion de ambas naciones respecto á todas las cuestiones que han de resolverse. Acaso no tarde en suceder así, y por eso nos limitamos hoy á estas sencillas indicaciones.»

Nosotros añadiremos á estas apreciaciones que la situacion de Europa merece llamar la atencion seriamente, porque creemos que en un dia mas ó menos próximo, y bajo una ú otra forma, todas las combinaciones diplomáticas no han de impedir la batalla, ya hace tiempo anunciada, entre el órden y la anarquía, entre el poder monárquico y el revolucionario.

Al insertar la *Gaceta* del lúnes la lista completa de los libros aprobados para servir de testo en la instruccion primaria, el ministro de Fomento dirige una circular á los gobernadores, estableciendo principios y dictando reglas que no dudamos han de merecer la general aprobacion.

El gobierno, que comprende toda la importancia de la educacion popular, y se muestra solícito por encaminarla convenientemente, es digno de alabanza, y por eso nosotros se la tributamos, rogando tan solo que lo que el ministro ha escrito tenga debido efecto.

De las escuelas ha de salir la restauracion moral de nuestra sociedad, hoy tan inficionada con las máximas y doctrinas de un filosofismo irracional é impío.

Que la instruccion primaria se corrija de los males que la dañan y perjudican; que se pongan al frente de ella directores probos é ilustrados, y que los libros que han de servir para la enseñanza correspondan al principio religioso, que debe ser al que únicamente se atienda, y entonces veremos salir una nueva generacion, dispuesta á reparar con su fe los elementos sociales, que tanto han sufrido mientras han estado bajo el influjo de otras generaciones estraviadas y mal dirigidas.

Nosotros quisiéramos que en obsequio al mismo propósito del gobierno, esplícitamente manifestado por el Sr. Moyano, se redujera bastante el catálogo de los libros entre los cuales pueden escoger los maestros, porque de este modo, siendo menor su número, seria mas fácil elegir acertadamente, y que en el consejo de instruccion pública, donde ha de hacerse su exámen, hubiera personas caracterizadas y algunos eclesiásticos.

Con esto, y con cumplir las prevenciones que se fijan en la mencionada circular que verán nuestros lectores en el *Boletin oficial*, podríamos abrigar algunas esperanzas de mejoramiento para nuestro pais.

Hablando *El Parlamento* de la entrevista celebrada por lord Howden con el presidente del Consejo, dice lo siguiente:

«Nosotros creemos que lo que se dedujo de la entrevista á que nuestros colegas se refieren, es que existe la mejor armonía entre los gobiernos de España y de Inglaterra, y que el de este pais, en donde suelen verse las cosas á mayor altura que la en que las colocan en el nuestro las pasiones de partido, se hace justicia al patriotismo del gobierno de S. M., y se aprecia con verdadera exactitud la situacion política por el mismo creada. Creemos, por último, que muy pronto recibirán los alarmistas un desengaño mas con el fracaso de este otro recurso de su fecunda invencion.»

Sabido lo tendrá *El Parlamento* cuando nos lo cuenta.

Un parte telegráfico, fechado en Lóndres el 1.° de noviembre, dice que, segun noticias de la Habana, recibidas por la via de los Estados-Unidos, se estaba aparejando en aquellas aguas una grande escuadra española, para dirigirse á Méjico.

Dice *El Parlamento*:

«A pesar de lo que se ha dicho ayer, nosotros creemos mas posible que el Sr. Gonzalez Bravo obtenga una alta colocacion en el estranjero, que no que entre ahora á formar parte del gabinete, en el que, como decíamos ayer, no existe desacuerdo alguno que haga esperar una modificacion ministerial.»

De pocos dias á esta parte se nota en los órganos de la difunta *union liberal* grande escitacion parlamentaria. La panacea para todos nuestros males la encuentran en la pronta reunion de las Córtes. No sabemos lo que acerca de este punto pensará el gobierno; pero se nos figura que el caso no es urgente, estando votados los presupuestos hasta fin de junio de 1857.

Se estraña, dice un diario, por algunas personas, sin duda sobrado impacientes, que aun no se tengan noticias de Roma, cuando hace ya veinte dias que se enviaron allí comunicaciones anunciando todas las medidas adoptadas ó que iban á adoptarse en España. Creemos que en breve se tendrán importantes nuevas de Roma.

Parece, segun dice *El Estado*, que por fin anteanoche quedó completamente resuelto en consejo de ministros que todas las gracias concedidas, ya por el Sr. Blaser, ya por el ministro interino que le sustituyó en el despacho de los negocios durante su ausencia, serán revalidadas por S. M.

Parece estar ya acordados el nombramiento del señor marques de la Rivera para ministro en Berlin, en reemplazo del Sr. Oliver, y el del señor D. Alejandro de Castro, con el mismo carácter en Turin, puesto que se encuentra vacante desde que el Sr. Pastor Diaz entró en el ministerio de Estado.

PAN DE TRIGO CON PATATAS.

—

Estos dias se han ocupado algunos periódicos de la elaboracion de pan de trigo mezclado con patatas; y como en las circunstancias presentes todo lo que se refiere á la interesante cuestion de subsistencias merece llamar la atencion del periodista, hemos procurado averiguar si se habia dado algun paso formal en la materia, y hé aquí el resultado de nuestras investigaciones.

Hace unos quince dias se pidió al gobierno político, y está siguiendo su curso ordinario, un privilegio de introduccion para aplicar la patata á la fabricacion del pan, mezclándola con harina de trigo.

Pocos dias despues los introductores presentaron al ministro de la Gobernacion varios panes de muestra, unos con un 33 por 100 de patata, otros con el 50 por 100, y otros con el 66 por 100. Cuantas personas han probado este pan, lo han hallado escelente y digno de las mesas mas delicadas.

En cuanto á la cuestion económica, baste decir que podrá venderse á unos *seis ú ocho cuartos mas barato* que el de trigo puro.

Por último, los introductores se ocupan ya en el establecimiento de una tahona de prueba, que principiará á funcionar esta semana, y probablemente en los primeros dias de la siguiente venderá el nuevo pan.

El pan de patatas no constituye ciertamente un nuevo invento, y, segun parece, los introductores han pedido el privilegio *principalmente* con el objeto de que una concurrencia demasiado prematura ó mal intencionada no desacredite en su origen á una industria destinada á un gran porvenir en España. Por lo demas, todas las personas instruidas saben que en Inglaterra y Francia se mezcla la patata con la harina para mejorar el pan de trigo; que la patata, si bien no tanto como el trigo, es entre las vegetales una de las sustancias mas nutritivas que se conocen, y que presta al pan un sabor suave y una frescura que lo hacen sumamente agradable.

BOLETIN DE LA PRENSA

—

Periódicos del dia 6.

LA ESPERANZA se consagra á encarecer la importancia de que se despojen los cuerpos municipales del carácter revolucionario que hasta ahora han tenido, sustituyendo su espíritu anárquico con el espíritu religioso y monárquico.

Termina su artículo con estos párrafos:

«Llamamos, pues, seriamente sobre todo esto la atencion del Sr. Nocedal, cuya inteligencia y actividad son notorias, y que habiendo sostenido con la mayor entereza y envidiable gloria los buenos principios en el Parlamento producido por el *glorioso* de 1854, ofrece por todos esos títulos las mejores garantías de que querrá y sabrá conducir las cosas del modo conveniente para llenar la apremiante necesidad de que se trata, y satisfacer las justísimas reclamaciones de que nos hacemos intérpretes.

»Hombres positivamente despreocupados, y de buena voluntad; hombres desengañados por la esperiencia de los desastres que la revolucion atrajo sobre España, digna de mejor suerte, podrian hoy, trabajando con decision y aprovechando los elementos que todavia ofrece este pais, libre en su seno del contagio que aqueja la superficie de la sociedad española, no solamente remediar el mal causado, sino tambien evitar su reproduccion en el porvenir. En semejante lucha, y, sobre todo, en la victoria que se presenta, no solo como posible, sino tambien como segura, en el caso que suponemos, hay abundante cosecha de gloria que recoger. ¡Cuántos estímulos para mover al gobierno y á las autoridades por él constituidas á deshacer la obra de la revolucion y de la injusticia, y á cimentar sobre sus ruinas el órden, la paz y prosperidad de la patria!»

EL CATÓLICO propone varias mejoras para los decretos vigentes sobre la imprenta.

No son ciertamente pocas las que pueden introducirse en esa legislacion, espuesta siempre á los azares de nuestra política inconsistente y movediza.

LA ESTRELLA concluye de probar que la causa de la empleomanía no es el clero, sino los principios, las doctrinas y los hombres que defiende *El Clamor Público*.

Tiene tanta razon nuestro colega, que solo los que carecen de ella pueden dejar de sentirla.

LA IBERIA se abstiene de publicar artículo alguno doctrinal, y en su lugar inserta el discurso que el 16 de enero de 1812 pronunció el conde de Toreno al tratarse en las Córtes de la fuerza militar nacional.

LAS CORTES dice que el estado político de Europa se complica, y que el nuestro, segun los periódicos de la situacion, no puede ser mas bonancible; y añade: «¡Qué trabajo es escribir generalidades por temor de que el periódico sea recogido!»

LA ÉPOCA, á falta de razones con que combatir, acude á todos los recursos de la mas altisonante fraseología, para anatematizar á los que, como nosotros, tratan como se merece el parlamentarismo.

Oigamos á nuestro colega:

«Aquí no es posible levantar de nuevo el absolutismo; aquí el sistema de discusion y de libertad que nos rige ha echado raices en el corazon de nuestra sociedad, es la atmósfera que respiramos, la ciencia que recibimos, los intereses que se han creado, los hábitos ya contraidos, las necesidades desarrolladas; la actividad de los pueblos modernos despertada en nosotros, y que no ve ocupacion noble y digna en un sistema de gobierno condenado por los progresos de la civilizacion, las clases medias dominadoras y soberanas unidas á la vida con ambiciones generosas y levantadas. Despues de haber conocido un pueblo la libertad, querer sujetarle al yunque del despotismo es un delirio, es querer encerrar en un vaso toda el agua del Océano, romper la cadena del progreso, convertir el hoy en ayer, petrificar la civilizacion, hacer de un pueblo activo y libre un pueblo fósil, colocar, con la antigua teoría de los indios, la perfeccion de la humanidad en su cuna para estacionarse, para degenerar, para morir de consuncion, de inmovilidad y de atonía.»

¡Escelente, sublime y arrebatadora dialéctica!!

Lástima que no convenza.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la estadística general del reino.

Id. del 7.

EL PARLAMENTO elogia el real decreto sobre la formacion de la estadística general del reino, manifestando al propio tiempo la necesidad de conocer las diversas fuentes de riqueza.

Ciertamente que hay falta de datos estadísticos, y que, careciendo del profundo conocimiento en la realidad de las cosas, se cometen injusticias que desacreditan á todo gobierno al exigir los impuestos: empero esto no se corrige con reales decretos y buenos deseos. El mal es grave, y necesita tiempo el remedio; y para aplicarlo hay precision de elegir, como dijimos ayer, empleados probos é inteligentes, *sin presion alguna de las notabilidades de situacion.*

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa tambien de la estadística.

LA ESPAÑA dedica un bien sentido artículo á oponerse á las tendencias de los que, abominando del liberalismo frances de 89, quieren que nuestra España de julio de 1856 dé algunos pasos en ese camino, y presenta hechos muy notables por su verdad, y apreciaciones muy dignas por la rectitud que guia el juicio.

«Que los periódicos progresistas de aquí, dice, que los periódicos radicales de fuera, muestren deseos de que nuestro pais dé unos cuantos pasos hácia adelante en el camino del liberalismo francés de 89, no lo estrañamos: está en sus ideas, en sus antecedentes, en su interes. Ellos creen que de ese modo seriamos felices, y cumplen con un deber de patriotismo señalando el camino de la felicidad. Pero que alimenten esos deseos hombres que han abominado de la situacion última; periódicos que aparentan profesar ideas conservadoras; gobiernos estranjeros, por fin, que han llevado la *reaccion* hasta la violencia, para fundar á costa del viejo liberalismo una situacion fuerte, sólida y duradera, es cosa que se escapa á nuestra penetracion. ¿No es presumible que haya en todo esto un interes que no sea el de los principios liberales?

»Francia, esa Francia que en un solo dia perdió con gran regocijo suyo, todas las conquistas jacobinicas, hijas del enciclopedismo del último siglo, y vió derrumbarse al impulso de un golpe que nada tenia de constitucional la portentosa obra del *parlamentarismo* moderno, nos aconseja lo mismo que ella ha desechado por pernicioso. De Inglaterra aseguran que nos vienen tambien insinuaciones en igual sentido; y lo que es mas chocante, mas anómalo é inverosímil, aquí mismo, dentro de nuestro pais, tienen acogida favorable esas ideas en personas que naturalmente han debido esperimentar y sentir, y aun lamentar

tambien, como nosotros, los desastres producidos en esta nacion, antes tranquila y siempre sensata, por las doctrinas que hoy se recomiendan como las únicas salvadoras.»

Contrayéndose luego á la representacion que hoy dice tener el general Narvaez, hace las siguientes manifestaciones:

«El general Narvaez no simboliza el sistema de resistencia en el sentido de violenta y apasionada reaccion que quiere darse á esta palabra: representa y tiene fatal y necesariamente que representar, si ha de ser fiel á su orígen, las *ideas conservadoras*; y esas ideas, que en realidad, y consideradas en su fondo, tienen mas de sociales que de políticas, tienden á mantener en su integridad y á conservar en todo su vigor los grandes intereses, las venerandas instituciones, los respetables sentimientos que han nacido bajo el amparo de la ley, que se han desarrollado al calor de las simpatías de nuestro pueblo, que se han robustecido al arrimo de la tradicion, de las creencias y de las glorias nacionales. El suponer que el general Narvaez no puede representar otra cosa que una *reaccion* sistemática, solo porque llegada la ocasion sabe *resistir*, ó, lo que es igual, *defender á la sociedad*, es lo mismo que llamar carnicero al facultativo que en un momento oportuno y supremo hace una amputacion salvadora.»

LA DISCUSION, al ocuparse de la nueva organizacion de vigilancia pública, dice:

«La época es de formacion de estadísticas: se forma una del clero, otra de la riqueza y poblacion, otra de las existencias de grano, y ahora es de esperar se forme una de sospechosos.»

Todo hace falta.

EL NORTE, periódico vicalvarista, al hacerse cargo de nuestro diario en la revista de la prensa, dice que por lo que de él hemos dicho recibiremos el *premio* á que nos hemos hecho acreedores.

¡Lo que son las reminiscencias del poder!

¡Siempre soñando en el *premio*!

Por eso los que no lo somos tenemos siempre presente una de las mayores necesidades de nuestro país: el castigo.

En su primer artículo de fondo se ocupa del *órden y la libertad*.

EL ESTADO inserta un artículo sobre política esterior, trayendo a la memoria la peregrina idea del abate Saint-Pierre: «La paz perpetua no es una utopia;» y lo que dice *El Journal des Economistes*: «La guerra es cara, y por economía no debe hacerse.»

Con este motivo defiende nuestro colega al Rey de Nápoles, diciendo que ninguna nacion estranjera ni poder humano tienen derecho á cambiar violentamente la condicion en que vive dichoso el pueblo napolitano: concluyendo que, si se llega al estremo de querer echar por tierra el trono de Fernando II, no lo consentirá ni Rusia ni Austria.

EL CRITERIO contesta á *El Parlamento* sobre la Deuda flotante.

EL CLAMOR PÚBLICO da cuenta de la recogida que ha sufrido su primera edicion, y con este motivo retira su artículo de fondo, y coloca otro en su lugar, haciendo una reseña histórica desde 1854 á hoy, y dice:

«En poco tiempo hemos presenciado una revolucion y una contrarevolucion; un drama sangriento en dos actos, de los cuales el uno empezó en el Campo de Guardias, y terminó en agosto de 1854, y el otro en el mismo mes de este año, y tuvo fin en julio de 1856. Espartero reemplazó á Sartorius, O'Donnell reemplazó á Espartero, Narvaez ha reemplazado á O'Donnell. Y ¿quién será el sucesor de este? ¿Saldrá de los puestos mas avanzados de la reaccion, ó del ejército de reserva que camina á su retaguardia? ¿Pertenecerá á los puritanos ó á los conservadores puros, á los moderados impenitentes ó á los de la union liberal?

»Lo ignoramos: en este suelo clásico de las anomalías y de las peripecias; en esta tierra condenada á ser teatro de ambiciones y venganzas personales, no es facil hacer pronósticos acertados, ni conjeturas exactas sobre los sucesos futuros.

»¿Cómo no hemos de mostrarnos contrarios á un gobierno, cuyo sistema difiere tanto del nuestro como las tinieblas de la luz, como el despotismo de la libertad?

»En fin, entre el gobierno actual y nosotros, no hay avenencia posible, ni acuerdo, ni conformidad.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Trae los siguientes reales decretos:

Se crea una plaza de oficial tercero, con 30,000 reales, en el ministerio de Fomento, nombrando para desempeñarla á D. Nicolás Moral.

Se nombra director de la caja general de Depósitos á D. Bartolomé Hermida.

INSTRUCCIONES Á LOS GOBERNADORES SOBRE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Al insertar en la *Gaceta* de hoy la lista completa de los libros de testo aprobados para las escuelas de instruccion primaria, ha querido el gobierno de S. M. dar á conocer toda la importancia que atribuye á este ramo trascendental de la administracion pública, y toda la preferencia con que se propone su mejora y engrandecimiento.

La civilizacion reclama la educacion de la niñez, si las generaciones han de adelantar en las vias de la perfeccion. Y no con el único fin de ilustrar el entendimiento, sino tambien para desarrollar las facultades físicas, y mas principalmente para formar el corazon con la idea religiosa que conduce al bien obrar. Esto abraza la educacion de la época, y esta es la necesidad social que debemos satisfacer.

De largo tiempo atras se esmeran en España los gobiernos por propagar la instruccion primaria. Han encontrado algunos delegados y colaboradores entendidos y celosos, algunas municipalidades y pueblos que noblemente secundasen sus miras; pero no siempre ni en todas partes. No faltan, por desgracia, ejemplares, especialmente en épocas turbulentas, en que carecia de fuerza la autoridad, de haberse negado provincias y poblaciones á cubrir los gastos de la primera enseñanza, paralizándose el servicio y cerrándose por centenares las escuelas. Y en el desconcierto de las ideas y desencadenamiento de las pasiones, han llegado los inofensivos maestros á ser víctimas (sin recriminacion puede decirse, aunque no sin amargura) de cuestiones de partido á que se mantenian ajenos.

Nuestra legislacion asegura á los maestros una posicion con cierta independencia, y sobre todo una carrera decorosa, estableciendo los medios de que adquieran la suficiente instruccion cuantos á ella se fueren dedicando. Cierto es que hay escuelas, principalmente entre las elementales, incompletas, servidas por sugetos que dejan que desear; pero es un mal que se aminora de dia en dia, al paso que en contraposicion encierra el profesorado en su seno no poco de talento y aptitud de mérito modesto, de paciencia y de abnegacion. Los ayuntamientos y los particulares, que lejos de tratar con consideracion á los maestros honrándolos y estimándolos, los deprimen, les cercenan su módico haber, sellando sus labios con la amenaza, y los someten á todo linaje de vejaciones y humillaciones, se acreditan de tan vulgar ignorancia como insensatez, porque en vez de mejorar de personal, lo que logran es ahuyentar al que sobresale, y anular por completo al que se debate en la medianía. Es caminar contra su propio interes y contra el movimiento del mundo pensador.

No menos ceguedad manifiestan las corporaciones municipales cuando escatiman ó rehusan proveer á las escuelas de los competentes enseres de menaje, y á los niños pobres de los libros que les son indispensables para aprender. ¡Y aun si no fuera de temer que algunos de los fondos que figuran en presupuesto se distrajesen ó se malversasen á favor del silencio y á la sombra de la impunidad!

No menos reparable y aun mas incomprensible es la conducta de padres de familia, regularmente acomodados, que se niegan á comprar á sus hijos los libros necesarios para el estudio, y pretenden con tan torpe ahorro encubrir su carencia de hábitos de verdadera economía, malgastando y acaso malogrando los años preciosos en que mas fructuosa pudiera ser la aplicacion de los que llevan su nombre y compendian el porvenir de su descendencia.

Todos esos malos resabios, todas las prácticas viciosas que sonrojan, indignas, no ya de la cultura, sino de una mediana civilizacion, deben desaparecer de entre nosotros, no por el enojo y la violencia, sino por la persuasion, por la censura y por la severidad de la ley sostenida con inexorable decision y con infatigable perseverancia. Porque de poco sirven las providencias mas oportunas, si por descuidarse la vigilancia de su ejecucion pasan como ráfagas ó fuegos fatuos, á que se acostumbran los pueblos para volverse morosos y descreidos, que es darse á una especie de cinismo fomentado por la tolerancia, ó sea por el olvido oficial. La dificultad en administracion no está en plantear las cuestiones ni en discernir lo mejor, ni en disponer lo conveniente; está en la asiduidad, la constancia y el no interrumpido esmero para seguir con la vista la marcha y efectos de las disposiciones dadas, para ir allanando obstáculos, y conseguir paulatinamente el fin apetecido. Asi es que la capacidad administrativa de un funcionario no la medirá el gobierno por las circulares que sepa dictar, sino por los resultados que sepa obtener. Y si para obrar el bien se hace preciso el rigor, no hay que vacilar un momento, que deber suyo es emplearlo, y mengua fuera omitirlo, en el sentido y dentro del círculo de las leyes.

S. M. la Reina, que mira la instruccion primaria con toda la predileccion que se merece, me ordena prevenir á V. S., en conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, y reproduciendo lo mandado en otras ocasiones:

1.° Que por ningun motivo ni pretesto consienta en los establecimientos de primera enseñanza, públicos ni privados, el uso de libros no aprobados para servir de testo.

2.° Que en cumplimiento de la real órden de 21 de noviembre de 1849, y en los términos en ella especificados, exija que los niños asistan á las escuelas y colegios provistos de los libros necesarios para las asignaturas ó materias que debieran estudiar, á saber: los realmente pobres, á costa de los fondos municipales; y los demas, por sus padres, tutores ó encargados.

3.° Que no preste V. S. su aprobacion á ningun presupuesto municipal en que, segun la ley de 8 de enero de 1845 y real decreto de 23 de setiembre de 1847, no esté incluida entre los gastos necesarios, ó no se introduzca por V. S. la partida suficiente para dotacion del maestro ó maestros, papel, plumas y libros para los niños pobres, y material ó menaje de la escuela, hasta ponerla, dentro del menor tiempo posible, en el estado conveniente y debido.

4.° Que cuide V. S. y vigile, no solamente la puntual realizacion de los fondos presupuestos para instruccion primaria, adoptando eficaces medidas para imposibilitar detentaciones y fraudes, pues que ya está sobre aviso, sino tambien su legítima y escrupulosa inversion, sujeta á cuentas justificadas á intervenidas.

5.° Que escite V. S. el celo de las comisiones locales para que se reunan frecuentemente y desempeñen las nobles y patrióticas funciones que les están encomendadas en beneficio de sus convecinos, en el concepto de que, de no hacerlo así, se llenará el servicio por el cura párroco ó algun otro de sus vocales de buena voluntad, de acuerdo con el maestro y al tenor de las instrucciones de la comision provincial especificadas por el inspector del ramo.

6.° Que coopere V. S. activamente á los trabajos de la comision provincial, y remueva con brazo fuerte todo obstáculo á las visitas de inspeccion, las cuales se verificarán precisamente, segun reglamento, con regularidad y sin vacilacion.

Y 7.° Que formando la agricultura, despues de la doctrina cristiana, parte de las otras materias de la primera enseñanza, segun reales órdenes de 12 de junio y 7 de julio de 1849, cuide V. S. de que el estudio de los niños, para adquirir conocimientos mas ó menos estensos, segun la categoría de cada escuela, se haga necesariamente empezando por los libros de testo obligatorio en las asignaturas ó materias que de real órden los tuvieren declarados, como en la lectura, ortografía y agricultura; y que en las demas sea á eleccion de los maestros, dentro del círculo de los aprobados para cada una.

Al comunicar á V. S. de real órden estas prevenciones, apenas tendria objeto la mera repeticion de lo ya iterativamente dispuesto y mandado, si no fuese acompañado de la declaracion de que el gobierno está firmemente resuelto á que sea cumplido y observado en todas sus partes y dentro de breve término. No me asiste recelo de encontrar por ningun lado tibieza ni descuido, que me veria obligado á corregir: por el contrario, espero que en esta ocasion de prueba serán debidos al celo, tacto y perseverancia de V. S. algunos resultados satisfactorios en su provincia. Tanta es la significacion y trascendencia de la instruccion primaria, que en tal caso me juzgaré en el deber de elevarlo todo á noticia de S. M., la cual se complace en premiar el merecimiento, especialmente cuando lleva el carácter de beneficioso á la generalidad.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1856.—Moyano.—Señor gobernador de la provincia de...

BOLETIN ESTRANJERO.

Roma 27 de octubre.—S. E. Rma. el Cardenal Viale Prela salió ayer mañana para ir á tomar posesion solemne de su archidiócesi de Bolonia.

Monseñor Mileis, ministro de Comercio y de Obras públicas, ha recompensado con una magnífica medalla los trabajos del arquitecto romano, Francisco Piereni, que ha reproducido por la pintura el anfiteatro de Flavias y el panteon de Agrippa.

—*Nápoles 23 de octubre.*—Nuestro augusto soberano, queriendo mejorar la condicion de los pobres detenidos en las prisiones del reino, ha dispuesto, en su alta prevision, que el trabajo introducido ya en las cárceles sea ordenado de manera que se asegure á los trabajadores, no solamente la retribucion diaria, sino que ademas ha mandado fundar una caja de ahorros.

—Segun despacho telegráfico de Francfort del 1.°, el 29 del pasado se presentó á la Dieta una proposicion de la Prusia relativamente á la cuestion de Neufchatel. El negocio se habia sometido á una comision, compuesta de los plenipotenciarios de Austria, Prusia, Baviera, Wurtemberg, Sajonia, Baden y Darmstadt, que se declaró el 1.° del actual en favor de las proposiciones prusianas.

—La prensa inglesa va cambiando de tono respecto a Francia. ¿Qué será?

Vean nuestros lectores el estracto de algunos periódicos de la soberbia Albion.

El Morning-Post se asocia al espíritu de la nota, y despues de recordar los títulos que el gobierno frances tiene al afecto del pueblo inglés, y los brillantes hechos de armas en la guerra de Crimea, escita á la opinion pública á que ponga término á la licencia de la prensa, para evitar las consecuencias deplorables que pudieran resultar.

El Standard desea que sea escuchado el llamamiento hecho á la nobleza y lealtad del pueblo inglés; defiende las ventajas de la alianza anglo-francesa, y concluye diciendo que todo el que intente romper la buena armonía que reina entre Inglaterra y Francia, no solo es enemigo de ambos pueblos, sino que «lo es tambien de la raza humana.»

El Times tributa pomposos elogios al Emperador Napoleon y á la nacion francesa, y dice que cuenta con la union de Inglaterra y Francia para cuanto pueda hacer la política en interes del progreso venidero y de la ilustracion de Europa.

El Daily-News declara que encuentra en la generalidad de la prensa inglesa mucha menos acrimonia de la que parece haber visto el gobierno francés.

El Morning-Advertisser se denuncia á sí propio, y en un lenguaje que casi puede tacharse de injurioso, ofrece probar ante todo tribunal de justicia la razon de las ideas hostiles al gobierno francés que hasta ahora ha publicado.

Finalmente, se anuncia que *El Observer*, periódico semanal y ministerial, va á publicar un artículo importante relativo á la nota de *El Monitor*.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Severiano, Obispo, y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde continúa la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, continúa la novena á su soberana Madre con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario, á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Continúan las novenas en sufragio de las almas del Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés, Buena-Dicha y capilla del Monte de Piedad, donde en unas iglesias por la tarde, y en otras al anochecer, se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c.
Títulos diferidos, 24,[illegible] d.
Amortizable de primera, 12.
Idem de segunda, 6,90 p.
Deuda del personal, 13.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82, 75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 84 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124,50.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50.10.
París, á 8 dias, 5,21 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo........	de 75	á 93	rs. vn.
Cebada........	de 49	á 52	
Algarroba......		á 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca......	42	á 43	16 á 18
Aceite............	57	á 59	17 á 18
Carbon............		á 8	
Patatas............	6 1/2	á 8	3 á 4
Vino...............	34	á 42	10 á 16
Pan de dos libras.			16 á 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun nos dicen de la provincia de Alicante, los trabajos del ferro-carril se prosiguen con grande actividad en toda la línea hasta Almansa, y es muy probable que por todo el año de 1857 se pueda ir de Madrid á Alicante detras de una locomotora.

—El dia 2 tuvo lugar en el campo de la Dehesa, en Gerona, el concurso de premios que para fomento de la ganadería y de diversos ramos de la economía rural abrió la junta de agricultura de aquella provincia, ansiosa de promover sus adelantos. Con este motivo se anunciaban algunas fiestas en Gerona.

—El Sr. Bayarri, último ministro de Marina, ha marchado á su pais.

—El consejo provincial de Salamanca se compone de los señores marqueses de Castellanos y Villalcázar, y del Sr. Clairac.

—El Sr. Enriquez se ha encargado ya del gobierno civil de Sevilla, habiendo pasado á Cádiz el Sr. Navascués.

—Parece que se proyecta que la provincia de Jaen pase á la categoría de segunda clase, como ya fue declarada en 1850.

—Creemos se dará pronto á luz el reglamento que ha de fijar el porvenir y las aspiraciones de los profesores y alumnos de las escuelas de comercio, en atencion á haberse aumentado considerablemente la matrícula.

—Hoy debe ser conducido al Campo Santo el ca-dáver del baron del Asilo.

—En Rusia se publican 104 periódicos. El número de los libros importados en 1855 asciende á 1.191,745 volúmenes, y el de 1854 pasa de 305,320.

—La reunion de espectadores es cada dia mayor en el Circo de M. Paul en la calle Real del Barquillo.

Cada vez son mas sorprendentes los ejercicios gimnásticos de los hermanos Braquet, cuya agilidad escede á toda ponderacion.

Mad. Labarrere tiene una serenidad y predominio sobre los animales feroces de su cortejo, que asombra.

—Ayer tomó posesion de su plaza, en el Tribunal Mayor de Cuentas, el Sr. D. Lorenzo Flores Calderon. Aun no lo ha hecho el Sr. D. Hilarion del Rey, presidente del mismo Tribunal.

—Tenemos noticias de Canarias que alcanzan al 15. Segun las últimas cartas recibidas de la isla de San Vicente de Cabo-Verde, parece que el cólera se habia apaciguado un poco. Sin embargo, sus vecinos sufrieron cruelmente de aquel azote, pues se calcula la mortandad en un 53 por 100.

—Fuencivil 3 de noviembre.—Supongo que aco-gerá V. con gusto la noticia de que tambien en este pueblo y varios otros de este contorno se han celebrado con volteos de campanas, con Misas solemnes, con *Te-Deum*, con Rosarios por las calles, y, en una palabra, con regocijos, las determinaciones de nuestra católica Reina y su religioso ministerio, suspendiendo la ley malhadada de desamortizacion, y derogando todo lo que se opusiera al Concordato. El contento por tales medidas de justa reparacion, sin disputa, es general: solo que he observado una cosa, y es, que varios con quienes he hablado sobre el particular me han dicho: «¡Qué! ¿Durará mucho esto? ¿Será segura la cosa? ¿No habrá ya que temer que vuelvan otros al poder, y den, como acostumbran, con todo el traste?» Esta es la pesadilla que agria el júbilo. Y tambien he notado que se desea que no valgan los «hechos consumados,» sino que se devuelvan á la Iglesia sus bienes, puesto que su venta fue injusta. Si esto último se declara por el ministerio, como es de esperar, y, últimamente, si quiere hacer valer los elementos católico-religioso y monárquico, no dude que le bendecirán los pueblos, se afianzará en el poder, y esta nacion desgraciada, que tantas calamidades viene sufriendo años há, dará mil gracias á Dios porque al fin se ha apiadado de nosotros, enviándonos dias bonancibles, dias de desagravio, dias de reparacion á tantas injusticias, á tantas profanaciones como se han hecho en este pueblo altamente católico-monárquico.

—Balaguer 2 de noviembre.—Despues de haber todo el clero, ayuntamiento y vecinos de esta ciudad felicitado al dignísimo Sr. Obispo de Urgel por su regreso á la diócesi, mediante una comision que pasó á la villa de Agramunt para entregarle la esposicion que aquellos firmaron, se cantó á toda orquesta en el dia de ayer un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Todopoderoso por tan fausto suceso, con repique general de campanas en todos los templos de la ciudad, al que asistió el Rdo. Cabildo eclesiástico, M. I. ayuntamiento, y muchísimo concurso de personas de todas clases y condiciones, siendo tambien invitados el comandante militar, señor juez y demas autoridades. ¡El cielo nos permita disfrutar por muchos años de tan digno y celoso Prelado!

Esta tarde han entrado cinco jóvenes de varios pueblos de la provincia en el convento de monjas de Santa Clara de esta ciudad, habiéndose dado al acto toda la importancia y solemnidad posibles, pues habiéndose ordenado una magnífica procesion con música desde una de las casas donde se hallaban reunidas las postulantas hasta el convento, fueron estas agradablemente sorprendidas por otra procesion de doncellas ricamente ataviadas con vestidos blancos, mantos de gasa azules y coronas de flores, acompañadas de algunos niños vestidos de ángeles, que recitaron al encontrarlas unas poesías análogas, entregándoles al propio tiempo hermosas y cándidas azucenas. Al llegar al templo, uno de los padres de la Compañía residentes en esta dijo un elegante discurso acerca de la escelencia y ventajas de la vida religiosa, que ha complacido al numeroso auditorio, concluyendo la funcion con la toma del santo hábito.

¡Gracias sean dadas á Dios y á nuestra bondadosa soberana, que se ha dignado concedernos la verdadera libertad, revocando los funestos decretos dictados por un ciego espíritu de partido en dias no muy lejanos, pero muy tristes y aciagos para la Iglesia de Jesucristo!

—Mendicidad. El 31 del mes pasado resultaban acogidos en los dos asilos de San Bernardino 584, entre hombres y niños; 432 mujeres y niñas: total, 1,016 mendigos.

Los que se han retirado de las calles ascienden á 432.

En este número no se cuentan los muchos pobres mantenidos en sus hogares por la caridad cristiana, y otros muchos que la imploran por las calles y plazas, evadiéndose de la vigilancia de los municipales. No hablemos de los pobres que prefieren la estafa a la limosna.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.*—*Mal de ojo.*
CIRCO.—A las ocho.—*Mejor es creer.*—Baile.—*A un cobarde otro mayor.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina.*
CIRCO DE PAUL.—A las ocho habrá una escogida funcion, trabajando en ella Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Lóndres 3 de noviembre.—El partido democrático en los Estados-Unidos cuenta con mayoría en la Florida.

Se han vendido tierras pertenecientes al clero de Méjico por valor de 5.000,000 de dollars.

Corria el rumor de una inminente revolucion en Méjico.

Carpantier ha sido preso durante la propia noche en su cama: otros dicen que disfrazado cerca de Hemburg.

—*Marsella 3.*—M. el baron Brenier ha salido esta noche para Compiegne.

Las noticias de Constantinopla, fecha 27 de octubre, hacen conocer que el baron Prokesch, embajador de Austria, y lord Redcliffe, han devuelto sus visitas á los ministros, é insisten en la prolongacion de la ocupacion de los Principados y del mar Negro.

Hay algunas turbulencias en las cercanías de Jerusalen.

Abd-el-Kader ha regresado á Damas. En esta villa ha habido tambien turbulencias, y un médico francés ha estado para ser víctima del populacho fanático. El cónsul ha obtenido el arresto de muchos criminales.

En Grecia se han convocado las Cámaras para el 12 de noviembre.

—*Bruselas 2 de noviembre.*—*El Times* publica en su número de ayer un largo y violento artículo, como dirigido á la Rusia, pero que en su fondo es contra la Francia.

El Times se enfurece de que la Inglaterra se vea reducida á implorar hoy la alianza impopular de Austria.

Si las infracciones de los tratados y los subterfugios políticos no encuentran otro apoyo que el de Austria, ¿á quién sino á este gobierno se ha de acoger la soberbia Albion?

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,50.
Idem 4 1/2 por 100, 90.75.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 3/8.
Id. esterior, 40.
Id. diferido, 33 3/4.
Consolidados, de 92 5/8 á 92 3/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 6 de noviembre.—*Nápoles 3.*—El Rey, despues de haber presidido un Consejo de ministros, ha vuelto á Gaeta.

Ha llegado una fragata francesa; sus oficiales han sido muy bien recibidos en la ciudad.

Editor responsable. D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Grav...

NUM. 487 Madrid, sábado 8 de noviembre de 1856. AÑO

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de muchos vecinos de la villa de Gerena, Quintanarraya, Ibros, la de la villa de Pliego con sus 700 vecinos, la del arcipreste, clero y muchos vecinos de Carcabuey, la de 500 vecinos de Ulldecona, la de varios vecinos de Ricla (Zaragoza), Huerta del Rey, la de los alcaldes, varios regidores y muchos vecinos de Arauzo de Miel, la parroquia de Hoz de Barbastro con sus 500 feligreses.

POLITICA.

A «LA IBERIA» SOBRE EL ABSOLUTISMO DE «LA REGENERACION.»

Nuestro colega *La Iberia*, al replicar á nuestra contestacion al artículo que escribió en su número del dia 31 del próximo pasado, dedicando á los que designa con el epíteto de absolutistas las mas duras al par que acerbas apreciaciones, hace una declaracion, que nosotros, á fuer de leales, le agradecemos, por la espontaneidad con que ha sido formulada.

La Iberia hace pública confesion de que el artículo que produjera nuestra controversia no iba dirigido á nuestro diario.

Aceptamos esta satisfaccion, tanto mas valedera, cuanto que sin reserva de ninguna especie nos mostramos blanco á sus acres calificaciones, y aceptamos, volvemos á decir, la satisfaccion en todo lo que de ofensivo pudieran tener aquellas á las personas de los redactores de nuestro diario; pero puesto que las encamina á los que en cierto órden de ideas se han señalado, permítanos *La Iberia* seguir considerándonos aludidos, admitiendo, sin embargo, la salvedad con que hoy ha comenzado su réplica.

La Iberia no encuentra bien que hayamos hecho lo que ella llama nuestra relacion de méritos y servicios.

Cumplíanos recordar nuestras victorias al que nos presentaba sin títulos de ninguna especie á la consideracion de las gentes, y victorias las apellidamos, porque derogadas se hallan las disposiciones que como leyes nos dieran y que nosotros un dia y otro dia combatimos; y lo han sido por las mismas, mismísimas personas que con su nombre y firma las autorizaron.

Los nombres de los O'Donnell, Alvarez, Bayarri y Collado se encuentran entre los que aprobaron la 2.ª base de la Constitucion, y la desamortizacion, y los mismos suscriben los estimables preámbulos con que relegaron al oprobio y á la nulidad tan pretenciosas aspiraciones.

Desembarazados así de los preliminares del artículo de nuestro cofrade, y puestos de acuerdo de un modo conveniente para llevar adelante la controversia sin espíritu ofensivo, le diremos que puesto que considera plenamente probado por su parte lo que llama absurdo en los propósitos de procurar una restauracion absolutista en favor de doña Isabel II, su tarea debia encaminarse á demostrar la posibilidad de que sea una verdad el sistema de gobierno que de cuarenta y cuatro años á esta parte viene ensayándose infructuosamente en nuestra desgraciada patria.

Nosotros, y con nosotros los que profesan las ideas que á *La Iberia* y sus afiliados les ha placido llamar *reaccionarias*, tenemos en mas de cien ocasiones dicho y repetido el modo de organizar el poder público, para que mejor cumpla á los propósitos que se deben buscar para proteger los intereses de todos en particular y los de la nacion en general, y esto lo hemos manifestado despues de presenciar la imposibilidad de que fuesen una verdad el Estatuto Real, la Constitucion de 1812, la de 1845 en su primera época, la nonata de la Asamblea, y la de 1845 con acta.

Dejémonos de voces alucinadoras.

La escuela liberal española, en todas sus diferentes graduaciones, nos ha dado su pensamiento político.

Su esterilidad é irrealizacion hasta ahora es cosa demostrada.

LA REGENERACION, que acata siempre la legalidad constituida, ha formulado en el campo de la discusion sus ideas en esta parte;

Y ha dicho, y lo repite hoy, que para evitar el cataclismo debe proclamar:

1.° La unidad de la Religion católica apostólica romana.

2.° La monarquía secular de España, templada por leyes fundamentales acomodadas á la Religion, costumbres, hábitos y demas circunstancias de los españoles, y en las cuales se asegure su verdadera y genuina representacion, alejando de ella todo vicio revolucionario, y limitándola á intervenir en la imposicion de los tributos y en los demas asuntos graves y arduos del Estado.

3.° El restablecimiento en toda su fuerza y vigor del último Concordato celebrado con Su Santidad, hasta tanto que se ampliase en sentido católico, y de modo que se estableciese con ventaja de todos la concordia del sacerdocio y del imperio.

4.° El respeto profundo é inviolable á toda clase de propiedad, así colectiva como individual, y, como consecuencia indeclinable, la abrogacion de las leyes y órdenes de desamortizacion, como medida á la vez necesaria para recobrar la fe perdida y oponer un dique contra las invasiones socialistas.

5.° La admisibilidad de todos los españoles á todos los cargos públicos, fijando para su obtencion y conservacion, salvas algunas, pero pocas escepciones, reglas precisas y justas.

6.° Una administracion ilustrada, sencilla, económica y moral, en que se conciliaran los intereses de los pueblos con los generales del Estado.

7.° Un sistema de instruccion bien coordinado, y dirigido por la Religion.

8.° Un ministerio de caridad, á cargo de un Obispo, reorganizando en este sentido, y bajo la presidencia de los Obispos en sus respectivas diócesis, las juntas de beneficencia, la ley y el reglamento dictado para su ejecucion. Esta gloriosa iniciativa, la de restituir la administracion de la caridad á los ministros de la Religion... á nadie cumple mas que á la nacion católica.

Discuta *La Iberia*, si es que esto se ha propuesto con sus artículos á que contestamos: tome en cuenta lo que en mas de cien ocasiones hemos dicho á las gentes de su parcialidad.

Y seguros estamos que si *La Iberia*, en su buen juicio, examina todo cuanto aquí en resúmen dejamos apuntado, ha de venir á esclamar con nosotros:

«Tambien somos absolutistas.»

¿Cómo creer otra cosa en hombres á quienes debemos suponer con rectas intenciones?

Las aspiraciones de *La Iberia*, en su línea, podrán tener un laudable objeto, un fin honesto; pero si sus teorías son utopias, ¿á qué empeñarse en realizarlas?

Nos hace una pregunta *La Iberia*, que no debemos dejar sin contestacion.

Quiere saber, entre otras cosas, á qué filas políticas pertenecemos.

Lea el lema de nuestro diario, y lo sabrá.

Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.

Bajo nuestra bandera católica todos caben: nada de esclusiones: todos los españoles honrados pueden acogerse á la que llevó nuestro nombre y fama por todas las regiones del mundo.

Ya habrá comprendido *La Iberia* que *La Esperanza* y LA REGENERACION se entienden, y han hallado felizmente una solucion, por medio de la que ha bastado su simple enunciacion para que, admitida, se agrupen todos al rededor de la salvadora institucion del trono, para darle fuerza y cohesion, haciendo frente á la revolucion.

Al terminar por hoy, vamos á desvanecer á nuestro colega una ilusion.

Ya se lo dijimos en nuestro último artículo. *La Iberia*, rechazando

A Espartero,
A los santones progresistas,
A los demócratas,
A los de la union liberal,
A los vicalvaristas,
A los moderados en todas sus divisiones,
A los monárquicos,
A los carlistas,

no sabemos si sabrá nadie lo que representa.

A la pregunta que con este objeto le hicimos, y que nos ha dejado sin contestar, debemos añadir otro dato, que deberá tener en cuenta, por si á contestarnos se decide, diciéndonos qué es lo que él representa. Es una carta que hemos recibido por el correo.

Héla aquí:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»VALLADOLID 3 de noviembre de 1856.

»En 13 de febrero de 1855 remití á D. Pedro Calvo Asensio, Director de *La Iberia*, á *La Esperanza* y *Las Novedades* el siguiente artículo comunicado, el que no tuvieron á bien insertar en las columnas de sus periódicos. Solo *La Esperanza* indicó que habia retirado mi voto á los diputados de Valladolid por haber votado contra la unidad religiosa.

»El comunicado decia así:

«Sr. D. Pedro Calvo Asensio, Director de *La Iberia* y diputado á Cortes:

»VALLADOLID 13 de febrero de 1855.

»Muy señor mio: Con asombro é indignacion he »visto la votacion de la sesion de Cortes del dia 9 del »presente, en la que se trató de la libertad de cultos, y »mas fue mi admiracion al ver que á quienes yo habia »dado mis sufragios tuvieron la debilidad de votar »por ella: ¡loor eterno á los dignos diputados que vo»taron en contra! Han recibido bien de la Religion y »de la patria; no, no creais (y esto habla tambien con »el Sr. Seoane) que os hemos nombrado, ni dado »facultades para eso: la Religion católica apostólica »romana es la que profesan los españoles, y la que »tiene la dicha (aunque indigno) el que suscribe de »profesar, con esclusion de cualquiera otra: para esto, »y no para otra cosa, podeis abogar. ¡Pues qué! ¿No »son de algun peso las razones aducidas por los dig»nos Obispos y Prelados de la Iglesia española, cen»tinelas avanzados de Israel? Encanecidos en la mo»ral y la virtud, ¿no pesarán en la balanza estas razo»nes de los doctores de la Iglesia, mas que las de los »profanos leguleyos en la materia? Desde hoy os re»tiro mi voto; no quiero ser responsable ante Dios y »los hombres de los daños y perjuicios que de ta»les ideas puedan sobrevenir á la Religion y á la »patria.

»Aprovecho esta ocasion la de manifestar á V. »que de ninguna manera quiero suscribirme á su pe»riódico, como V. me invita en su aviso recibido por »el correo del sábado, pues si en cualquiera ocasion »fuese habido en mis manos, le echaria al fuego antes »que mis hijos se contaminasen con semejantes ideas. »Como yo pienso, así piensa la mayoría de los que »en mal hora les hemos votado.

»Espero dará V. cabida en las columnas de su pe»riódico á las presentes líneas, y que pondrá con le»tras gordas, como ruedas de carro, para que hasta »los niños de la escuela las sepan leer, en lo que que»daré atentamente agradecido.

»Queda de V. su seguro servidor Q. B. S. M., el »profesor de cirugía, *Tomás Martin y Meriel.*»

»Hasta aquí el comunicado: V., Sr. Director, podrá hacer uso segun le parezca. En el entretanto, vea en qué puede complacerle su atento suscritor

»Q. B. S. M.,

»TOMÁS MARTIN Y MERIEL.»

¿Qué dirá *La Iberia*?

¿Podremos añadir nosotros á la lista que hemos apuntado de los que rechazan á *La Iberia*, puesto que *La Iberia* no los admite, los electores que le dieron representacion en la Asamblea?

Y si todo esto es así, ¿no estaremos en el caso

de preguntarla: «Señora *Iberia*, en el estadio político, ¿qué es lo que representais?»

Como era de esperar, atendida la importancia de la carta que publicamos hace dos dias de nuestro ilustre amigo el digno general Pezuela, la prensa de todos matices se ha apresurado á reproducirla, haciendo algunos comentarios sobre su significado.

Hé aquí lo que ha dicho *La Epoca*, diario de opiniones vicalvaristas:

«Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre la manifestacion eminentemente política del señor marques de la Pezuela, que insertamos en otro lugar, y sobre los comentarios que acerca de ella hace el diario La Regeneracion. Hay nobleza y lealtad en la espresion de los sentimientos del general Pezuela; pero acaso se ve cierta oscuridad en sus aspiraciones políticas.

¿Qué significa un sistema *verdaderamente representativo*, como lo desea para su patria el marques de la Pezuela? ¿Es el que surge de la Constitucion de 1845? No nos parece que sea este su pensamiento, atendidas las opiniones del periódico donde ha hecho publicar su manifestacion.

»¿Deseará el marques de la Pezuela las antiguas Córtes de Castilla, el sistema del Estatuto real ó el que vió el pais formulado, aunque no llegó á plantearse, en 1852? Todos estos sistemas son representativos. Parécenos que lo que no ama tanto el general á que aludimos, es lo que se llama el régimen parlamentario, la intervencion de la Córtes en el gobierno de la nacion.

»La manifestacion del marques de la Pezuela es un acontecimiento político. El porvenir aclarará todas las dudas que aun nos deja, y de que participarán cuantos no conozcan por completo su pensamiento y el de sus amigos políticos sobre nuestra organizacion constitucional.»

En uno de nuestros próximos números procuraremos desvanecer algunas de las dudas que le han ocurrido á nuestro colega, nacidas, segun parece, no solo del contesto de la carta, sino de las opiniones que sustenta nuestro diario.

CARTAS DEL REY DE NAPOLES Y DE LUIS FELIPE.

—

Son muy dignos de leerse con atencion los dos documentos que insertamos al pie de estas líneas, y que acaba de publicar *La Revista de Paris*.

El primero es una carta dirigida al actual Rey de Nápoles por el Rey Luis Felipe, poco despues de la revolucion de julio, la cual fue tres meses anterior al advenimiento del Rey Fernando II. El segundo es la contestacion del Rey de Nápoles.

Hé aquí la carta de Luis Felipe:

«La Providencia tal vez sonrie aun á la familia de San Luis, y ha llamado á V. M. al trono de Nápoles cuando se desencadena en *Europa* el huracan revolucionario. La quebrantada salud del Rey Francisco no hubiera podido resistir todos los choques que se cruzan, y de que Dios sabe cómo saldremos; pero hace tiempo que aplaudo la energía y perspicacia de V. M., y no dudo que atravesareis felizmente los dias borrascosos, pues V. M. se halla en la necesidad de resistir á un mismo tiempo á las peligrosas insinuaciones del esterior que podrian impelerlos á una política antinacional y funesta para vuestros intereses y los del pueblo que gobernais, y á las presiones interiores que pasiones estraviadas podrian ejercer en la libre marcha de vuestro gobierno. Sé todas las insinuaciones y todos los consejos severos que acosan á V. M. para comprometeros en una política ciega; pero tambien estoy seguro de que V. M. tendrá tanta firmeza como discrecion para no dejarse dominar.

»Nos hallamos en una época de transicion, en que muy á menudo conviene ceder algun tanto para no dejárnoslo arrancar todo, y me complaceria en estremo el que V. M. desechase un sistema de compresion y de violencias, que tantos dias de angustias dió á vuestro difunto padre, y que desterro frecuentemente la sonrisa alegre de los labios del ingenioso Rey Fernando I. Si V. M. imita un poco el sistema de la Francia, ganará mucho en ello, pues sacrificando una ligera parte de autoridad, habríais afianzado la paz de vuestro reino y la estabilidad de vuestra dinastía. Son tan pronunciados y se acumulan tanto en Italia los síntomas de agitacion, que es de temer una esplosion mas ó menos próxima, segun la precipiten ó retarden las medidas harto violentas del príncipe de Metternich.

»V. M. será vencido si no se prepara á tiempo, y su dinastía será amenazada por la corriente revolucionaria ó por los medios de represion que querrá emplear el gabinete de Viena.

»V. M. podria salvarlo todo anticipándose voluntariamente y con prudencia á los deseos y necesidades de vuestro pueblo, pues si la revolucion estalla en Italia, el Austria querrá obrar como dueña absoluta, y yo me veré obligado á hacer lo que á toda costa quisiera evitar; y estoy seguro de que si en esto la Inglaterra no se me adelantase, no me dejaria solo, pues ella ni yo no podemos permitir que el Austria estienda mas su influencia en la península italiana. Dignaos, hermano mio, primo y carísimo sobrino, considerar el deseo que tengo la dicha de espresar á V. M., y creer en mi esperiencia.—Luis Felipe.»

Hé aquí un estracto de la contestacion que dió el Rey de Nápoles:

«Para imitar á la Francia, si la Francia puede ser nunca un principio, habria de engolfarme en esa política de jacobinos, por la cual mi pueblo ha sido traidor mas de una vez á la casa de sus Reyes. La libertad es fatal á la familia de los Borbones, y por mi parte estoy resuelto á evitar á todo trance la suerte de Luis XVI y de Cárlos X. Mi pueblo obedece á la fuerza; pero ¡ay de él si se levanta impulsado por esos delirios que son tan hermosos en los sermones de los filósofos é imposibles en la práctica! Dios mediante, daré á mi pueblo la prosperidad y recta administracion á que tiene derecho; pero seré Rey *solo* y *siempre*.

»....Mi pueblo no tiene necesidad de pensar en política; yo me encargo de velar por su bienestar y dignidad. He heredado muchos rencores, muchos deseos insensatos, todas las faltas y debilidades de lo pasado: yo he de restaurar, y no podré hacerlo sino imitando al Austria, sin subordinarme á sus voluntades. Nosotros no somos de este siglo. Los Borbones son viejos, y si quisiesen modelarse con el patron de las nuevas dinastías, serian ridículos. Haremos como los Habsburgos: que nos haga traicion la fortuna; pero no hemos de entregarnos nosotros mismos.

»Con todo, cuente V. M. con nuestras mas vivas simpatías, y con los deseos mas sinceros que abrigo de que logreis dominar á ese pueblo ingobernable, que convierte á la Francia en el azote de Europa.—Fernando.»

El tiempo trascurrido desde la fecha de estos documentos, y los acontecimientos que ha registrado la historia de Europa, son el mejor comprobante de las distinguidas cualidades que adornan al esclarecido monarca de las Dos-Sicilias.

¿Qué frutos produjo para Luis Felipe su política de concesiones?

Ahí están para responder las horribles jornadas de 1848, que á muy poco conducen á la Francia al dominio de un socialismo nivelador y vandálico.

Estamos seguros que en aquellos momentos supremos el buen Rey doctrinario comprenderia que cuando se ha transigido con la revolucion, ya no hay fuerzas que basten para resistir sus empujes cuando viene á *arrancarlo todo*.

¡Qué diferencia entre los resultados de la política de Luis Felipe y la seguida por su *aconsejado* el Rey de Nápoles!!

Mientras que él sucumbió, y su familia vive proscrita, Fernando II está hoy desafiando, apoyado en la fuerza del derecho y de la justicia, la inicua agresion de las dos naciones mas poderosas del continente.

«Dios mediante, decia entonces este ilustre soberano, daré á mi pueblo la prosperidad á que tiene derecho; pero seré Rey *solo* y *siempre*.»

Los hechos dicen que ha sabido cumplir su palabra.

No nos parece que dejará de producir buenos efectos el siguiente bosquejo que traza uno de nuestros apreciables colegas de la situacion en que se hallaba España á la caida del gobierno progresista.

Es un cuadro al que conviene dirigir la vista frecuentemente, pues de esa manera justamente horrorizados con el recuerdo de lo que pasó, podremos hacer votos fervientes para que no se vuelva á repetir.

«*Cuadro de la situacion de España bajo la última dominacion progresista.*

»La regia prerogativa estaba cohibida hasta el punto de haber sido preciso ganar una gran batalla para que la corona recobrase sus derechos constitucionales:

»Las Córtes daban el escándalo de poner en tela de juicio la existencia del trono, absorbiendo todos los poderes:

»Varias comarcas estaban aterradas ante el espectáculo, muchas veces repetido, de fusilamientos en virtud de un mero bando, y eso que las Córtes habian abolido la pena de muerte en causas políticas, inmunidad de que, por lo visto, debian solo disfrutar los que conspirasen ó hiciesen armas en favor de los principios avanzados:

»Salíamos á motin por dia, alguno de ellos, como el de Valencia, tan sumamente grave, que obligó al ministerio á encomendar la represion á un individuo de su seno, concediéndole al efecto facultades estraordinarias:

»En varios puntos de la pacífica Castilla, el socialismo, con la tea en la mano, cometia en medio del dia crímenes de que hasta entonces no se tenia noticia en España: la parte turbulenta, en fin, de la sociedad, estraviada con la predicacion diaria y constante de las doctrinas mas absurdas y deletéreas, y alentada con la impunidad, se encontraba en conspiracion permanente, sin que tuviese fuerza para reprimirla un gobierno cuya falta de acuerdo llegó á ser evidente con motivo de la desavenencia entre el general O'Donnell y el Sr. Escosura, desavenencia que precipitó á la revolucion en el abismo en que al fin se ha hundido.»

ROGATIVAS PUBLICAS.

—

El Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo ha espedido la siguiente importante circular:

«Inspirada siempre la Iglesia nuestra madre por el Espíritu Divino que la dirige, y solícita del bien espiritual y temporal de sus hijos, tiene dispuestas las preces para rogar al Señor en todos los acontecimientos prósperos ó adversos de su vida; en aquellos para tributarle la mas cordial accion de gracias, y en estos para implorar sus misericordias en los dias de grandes y públicas aflicciones y calamidades, con las cuales manifiesta que todo está sujeto á su omnipotencia, que no podemos impedirlas por nosotros mismos, y que son inútiles nuestros esfuerzos si no acudimos al Señor pidiéndole nos mire con ojos de piedad, inclinando sus oidos á nuestras humildes súplicas.

»Ahora nos hallamos en uno de estos casos que ocurren con frecuencia por nuestros pecados. Amenazados estamos del hambre con todas las consecuencias funestísimas que trae consigo la falta de cosecha; porque si el Señor no hace descender la lluvia que fecundiza la tierra, esta permanecerá árida, sin producir cosa alguna, y la calamidad será horrorosa, no solo para los pobres, sino para las clases acomodadas: á todos alcanzará este terrible azote de la indignacion de Dios.

»Para aplacarlo, pues, y que cese tan lamentable infortunio, abundando en los sentimientos religiosos que tanto distinguen á S. M. la Reina nuestra señora, y á su piadoso é ilustrado gobierno, que comprende la grande importancia de sus deberes en este punto, hemos dispuesto que en todas las parroquias del arzobispado se hagan rogativas públicas para pedir al Señor se digne conceder la lluvia que tanto deseamos, en la forma que previene el Manual, cantándose el primer dia la Misa votiva *pro quacumque necessitate*, con las oraciones *ad petendam pluviam*, continuándose las preces en los ocho dias siguientes, asistiendo todo el clero de la parroquia, convocado espresamente al efecto, y exhortando los párrocos á sus feligreses á que concurran á un acto que tanto les interesa. Con igual fin, los mismos invitarán á sus respectivos ayuntamientos y demas autoridades que pueda haber en el distrito de sus feligresías, porque su ejemplo será un estímulo poderoso para que los imiten.

»Siendo las oraciones de las religiosas tan agradables al Señor, esperamos que desde lo interior de sus claustros elevarán sus votos para que perdone á su pueblo, y retire esta amargura y castigo tan inminente; y concedemos cien dias de indulgencias á todos los fieles por cada vez que asistan á estos actos, y otros ciento á los que confiesen y comulguen en cualquier dia de los designados.

»Estamos en la confianza de que el pueblo, cuya inmensa mayoría tiene muy arraigados los sentimientos católicos que les inculcaron y recibieron de sus padres, y que diariamente los está manifestando en tantas prácticas religiosas, tan solemnes como útiles para conservar su fe en medio de los peligros y asechanzas con que los cerca el enemigo comun de nuestra salvacion, ayudará mucho con sus fervorosas oraciones, estendiéndolas tambien como lo exige la caridad cristiana, que es el alma de nuestra Religion santa, en favor de aquellos que desgraciadamente puedan haberse dejado llevar y seducir de pensamientos é ideas contrarias á la verdad, para que dejen las sendas estraviadas, se conviertan, y vivan en la gracia del Señor. ¿Quién sabe sus caminos ocultos? Tenemos mucha esperiencia de esta clase de conversiones, en que varios han venido á buscarnos para hacernos presente su triste estado y llorar sus estravíos. Pidamos al Señor nos bendiga con su mano poderosa y bienhechora, ahora y en todo tiempo, y nos conduzca despues á una eternidad bienaventurada.

»Dios guarde á V. muchos años. Madrid 4 de noviembre de 1856.

»Juan José, Cardenal Bonel y Orbe,

»Arzobispo de Toledo.»

No sabemos con qué intencion estarán escritas estas líneas de *La Epoca*, diario de afecciones vicalvaristas:

«Siguen siendo notables los artículos que consagra *La España* á combatir toda influencia de la Inglaterra y la Francia en la política de nuestro pais. Parece que en esta insistencia hay algo mas que un sentimiento de laudable patriotismo. Lo sucedido en 18[illegible] á la Gran-Bretaña, lo acontecido en 1808 á la Francia, son recuerdos que se asemejan á amenazas. ¿Qué pasa para que sea necesario evocar estas memorias? *El Parlamento* nos asegura que nada, y que reina una verdadera cordialidad en las relaciones de los gabinetes de Lóndres, Paris y Madrid.»

Por una morosidad injustificable, dice un periódico, que hoy no queremos censurar por ser ya un hecho consumado que no tiene remedio radical, estamos á primeros de noviembre, sin que se haya dado un solo paso para adelantar la formacion, exámen y aprobacion de los presupuestos municipales.

Siempre lo mismo; pero... á otro esperimento.

Recomendamos á los aficionados á la Albion la lectura de los siguientes datos:

«Las sublevaciones de obreros son frecuentes y graves en Inglaterra. Segun la investigacion parlamentaria que se acaba de publicar, la sublevacion de cuenta de Preston ha hecho que se cierren en esta ciudad 61 fábricas, que ocupaban 25,000 trabajadores; ha durado 35 semanas, y ocasionado, únicamente bajo el aspecto de los salarios, una pérdida total de 520,000 libras.

»La sublevacion de los mineros de Glasgow, que se estendió á cuatro condados, no fue menos desastrosa. Resulta de la investigacion, que para arreglar las dificultades que surgen entre los obreros y los maestros, un gran número de oficios han creado consejos de arbitraje, y se cree que las Cámaras establecerán para este efecto una especie de tribunal de hombres buenos.»

Como se ve, en todas partes el árbol da los mismos frutos.

Tambien *El Criterio* nos escita, con motivo de la carta que hemos publicado del señor general Pezuela, á que espliquemos lo que entendemos por sistema *verdaderamente representativo*.

Allá iremos.

La Regeneracion tiene acreditado que no gusta desairar las escitaciones con que le honran sus colegas.

La cuestion, sin embargo, no urge, porque despues de todo, es una cuestion de palabras.

La Epoca no *ceja* en el propósito de salvar el *parlamentarismo*, haciendo miedo á los que tenga enemigos del *sistema*.

«¡Qué ceguedad tan grande! esclama en un artículo destinado á defender á los de Vicálvaro. El patriotismo y la prevision aconsejaban en la actualidad el que se acercaran y entendieran los hombres que en 1852 combatian juntos en el terreno de la legalidad, los que acaso mañana tengan que luchar unidos en ese mismo campo para salvar la monarquía constitucional en España. Nos consuela únicamente que en esta lucha funesta nosotros no tenemos responsabilidad alguna.»

Es decir, que la idea de *unir* está en alza.

¡Cuánta pobreza de espíritu!!

EL CATOLICISMO EN AUSTRIA.

—

Los protestantes austriacos se han conmovido á la publicacion del Concordato. En las conferencias de *Iglo*, celebradas los dias 20, 21 y [illegible] de octubre, el sínodo evangélico de Hungría ha decidido que se haga una peticion al Emperador para que determine la convocacion de un sínodo general, y la asamblea de los calvinistas, [illegible]

...raida el S en Degreczin, ha declarado igualmente que solo corresponde á un sínodo general el emitir su opinion en un negocio que afecta los intereses de la iglesia protestante.

El R. C. Klinkowstroem, de la Compañía de Jesus, predica en medio de la plaza pública de Ischl (Austria). Sus sermones producen una profunda impresion en la inmensa muchedumbre que le escucha, y tanto mas grande es esta impresion, por cuanto se ve al Emperador Francisco José con la cabeza descubierta, y rodeado de la Emperatriz y de toda la demas familia, oyendo el sermon en medio de sus súbditos.

En el centro de la plaza hay una enorme cruz de madera, al lado de la cual está colocado el púlpito. ¡*Qué fanatismo*! esclamará al leer estas líneas ó oirlas algun ridículo é *ilustrado* pedante. ¡Qué grandioso ejemplo de religion, esclamamos nosotros, está dando el jóven Emperador á su familia particular y á la gran familia austriaca, á los unos como padre y á los otros como Rey! Los soberanos que oyen á los modestos misioneros de la verdad son los padres cariñosos de sus pueblos; los que prestan oidos á los hipócritas mensajeros de la revolucion, son siempre los causantes de sus desgracias y de su ruina. El Emperador parece sale para Italia el 21 del corriente.

En breve, segun nos aseguran, se abrirá concurso para los curatos vacantes en todas las diócesis de España.

Ya hemos manifestado la conveniencia de esta medida.

CONVERSIONES.

Dice el *Diario aleman de Francfort*:

«Dícese que M. H..., uno de los industriales mas importantes de Hungría, se convirtió al protestantismo con 300 de sus obreros. Se cree que son las consecuencias del Concordato las que han motivado esta conversion.»

Dudamos que sea esto cierto.

Se han recibido noticias de la mision de Shang-Hai (China). Los PP. de la Compañía de Jesus acababan de sufrir una pérdida considerable en la persona del R. P. Massa, que ha sucumbido víctima de su celo y de sus tareas apostólicas. El P. Massa era el mayor de cinco hermanos, todos jesuitas, de los cuales han muerto dos ya de peste asistiendo á los apestados. Los insurgentes de la provincia han ganado en fuerza. Las cristiandades han sido destruidas casi enteramente por los dos partidos contrarios. ...as de doscientos cristianos, fugitivos y faltos de todo, han ido á Shang-Hai en busca de asilo y de refugio. Cuéntanse entre ellos algunas personas pertenecientes á familias poco háricas, que ayudaban y sostenian á los misioneros en sus apostólicas escursiones, y que hoy se encuentran reducidas á una espantosa miseria. Los PP. de la mision procuran proporcionarles los primeros y mas indispensables socorros. Estos desgraciados fugitivos han soportado su suerte con admirable resignacion, y durante su viaje de fuga han ejercido un verdadero apostolado, pues bautizaron mas de trescientos niños abandonados.

Quisiéramos hallár una esplicacion patriótica á la satisfaccion con que algunos oyen los manejos de la Inglaterra para arraigar entre nosotros la anarquía y el desórden por medio del parlamentarismo.

El patriotismo que reconocemos en el general Narvaez nos da seguridad de que sabrá rechazar con la indignacion de su corazon español toda intrusion estranjera en lo que solo á nosotros atañe resolver.

El duque de Valencia no ha olvidado su grande é importante hecho de 1848.

Aquel camino es el que debe seguirse, y se seguirá, por mas que pese á los malos españoles.

Bueno será que los hombres políticos sepan que, segun nuestras noticias, que tenemos por bastante seguras, las *Hojas autógrafas* no tienen relacion ni conexion alguna con el ministerio, y que, por lo tanto, sus dichos, aserciones y noticias tienen igual é idéntico carácter que las que publican y pueden publicar los demas periódicos.

No hay, pues, que darles ese color oficial con que algunos suelen presentar sus dichos.

Nuestra augusta soberana ha regalado á la Virgen del Amor Hermoso, que se venera en Astorga, un magnífico manto, admirablemente bordado, y de un dibujo delicado, y primoroso gusto.

Es portador de este precioso presente que dedica nuestra Reina á la que lo es de los cielos y la tierra, nuestro respetable y muy querido amigo el Excmo. señor conde de Revillagigedo, á quien ha confiado de una manera muy especial este encargo.

El manto está custodiado en una magnífica caja forrada de terciopelo, con galonadura de oro. Está cerrado con dos llaves, y lleva la siguiente inscripcion, con todo esmero bordada:

A la Virgen del Amor Hermoso, la Reina doña Isabel II: 1856.

El conflicto en que estaba el Tribunal Mayor de Cuentas ha desaparecido, habiendo acordado el Tribunal guardar, cumplir y ejecutar el real decreto de nombramiento de presidente del mismo en favor del Sr. D. Hilarion del Rey. En su consecuencia, hoy á las doce tomará posesion de su nuevo cargo, en la forma acostumbrada.

Las autoridades de Madrid continúan haciendo laudables esfuerzos para proporcionar al público pan barato. Un documento oficial confirma haberse convenido la municipalidad con los horneros de la capital en que, facilitándoles harinas, proporcionarán pan abundante y barato á diez y seis cuartos las dos libras. Desde hoy se espende á este precio el candeal y de Castilla en todos los principales puntos de la capital.

El 30 de octubre salieron de Burdeos para Marsella, donde se embarcarán para la mision de Siria, cinco religiosos carmelitas descalzos, los cuales irán desde luego á la iglesia de Monte-Carmelo, y allí se les marcará el punto adonde han de ir destinados.

Segun dice *El Estado*, ayer fue recibido por S. M. la Reina el general Lara, quien parece se trasladará á Sevilla despues de permanecer algun tiempo en Madrid.

El Diario Español anuncia que ha regresado á esta corte el P. Fulgencio. En los últimos tiempos parece ha estado enfermo en la Mancha.

El contesto de los últimos partes telegráficos indicando una alianza entre la Rusia, la Prusia y la Francia, parece señalar un rompimiento de esta con la Inglaterra en las grandes cuestiones europeas.

Por lo visto las *uniones* en esta época no prueban.

Para nosotros la alianza de Fracia é Inglaterra nunca fue sino transitoria y aparente.

El Clamor Público teme un fracaso para el Sr. Barzanallana. Como los ingresos no pueden cubrir el presupuesto, mientras en vez de disminuir aumenten los gastos, cree que, á menos de ser el actual ministro de Hacienda un alquimista, es imposible dé á la cuestion económica un desenlace que sea aceptable al pais.

Aun habrá algunos otros cambios, ademas de los ya realizados en el Tribunal Supremo de Justicia.

En San Sebastian de Guipúzcoa se agita en estos momentos una cuestion importante, para la cual se están recogiendo firmas. Trátase de pedir al gobierno autorizacion para derribar las murallas, teniendo en cuenta que de nada sirven contra la artillería moderna, y la utilidad que resultaria al vecindario de poder estender la poblacion. Parece tambien que el ayuntamiento de San Sebastian ha elevado al gobierno de S. M. una esposicion, para que no se traslade á Tolosa la capitalidad de Guipúzcoa, de que disfruta hoy.

La siguiente carta que acabamos de recibir de Leon es un nuevo testimonio que revela las virtudes del digno Prelado de aquella diócesi:

«Un nuevo rasgo de caridad de nuestro dignísimo Prelado ha mejorado la suerte de muchos infelices de esta poblacion. Doscientas sesenta familias de las mas necesitadas reciben semanalmente en el palacio episcopal, desde cuatro hasta ocho libras de pan, cocido y bueno, cuyo socorro, en una época de tan grande carestía, es importantísimo. Si á esto se agrega que la caritativa mano del Prelado acude generosamente á las casas de beneficencia, á las iglesias pobres, á los pueblos donde ocurre un incendio ú otro infortunio, y, en fin, adonde quiera que gime un desgraciado, no podemos menos de convenir en que su caridad es inagotable, como se decia en un documento publicado hace algun tiempo por la primera autoridad de la provincia. Muchas veces hemos oido preguntar con admiracion si el Señor multiplica prodigiosamente los recursos de este virtuosísimo Obispo, pues no se concibe de otro modo su estraordinaria liberalidad. Nos consta que en la última santa visita distribuyó crecidas limosnas, y cuando por esta razon se creia que se veria precisado á disminuir las que hacia de continuo en esta ciudad, hé ahí que se decide á socorrer á mayor número de familias, invirtiendo al efecto mas de 5,000 rs. mensuales.

»¡El cielo recompensará tanta generosidad! Por nuestra parte, pedimos ardientemente al Señor que conserve muchos años la preciosa vida de nuestro ilustre Prelado.»

Individuos que pertenecieron al antiguo Consejo Real y no han sido nombrados:

Conde de Cleonard, D. Francisco Warleta, D. Juan Butler, D. Bernardo Surga y Cortés, don José Cabrera, D. José María Perez, D. Pedro María Fernandez Villaverde, D. Ventura Diaz, D. Manuel Zarazaga, D. José Caveda y D. Juan Felipe Martinez Almagro.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 7.

LA ESPERANZA impugna la interpretacion que han querido dar algunos diarios al real decreto sobre Seminarios, suponiendo que el Sr. Seijas se hallaba decidido á solicitar la reforma del Concordato con la Santa Sede.

«Nada semejante, dice, hemos visto espreso, ni indicado siquiera, en tan plausible y beneficiosa disposicion. Su art. 2.°, único que podia dar ocasion á tales conjeturas, restablece en su pleno vigor, así el decreto de 21 de mayo de 1852, espedido de conformidad con el M. Rdo. Nuncio, como el plan de estudios formado para dichos colegios en su consecuencia, bajo los auspicios tambien del representante de la Santa Sede; plan que el gobierno circuló por cédula de 28 de setiembre del mismo año; manifestando que por esto se verificaba «sin perjuicio de resolver »en lo sucesivo lo que se juzgue mas conveniente á la »Iglesia y al Estado, por acuerdo de ambas potesta»des; lo cual está muy lejos de significar que el Con»cordato de 1851 haya de recibir modificacion, ni »en lo que respecta á los Seminarios, ni en ningun »otro punto.»

EL CATÓLICO inserta la circular del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo mandando hacer rogativas públicas para que se digne el Señor concedernos la lluvia, que tan necesaria es á los campos.

LA ESTRELLA consagra su artículo de fondo á llamar la atencion del gobierno hácia el ramo de instruccion pública, y dice:

«Una prueba vamos á dar de lo que influyen en la enseñanza las ideas de la época, que nosotros nos abstendríamos de tocar, si antes no lo hubiesen hecho nuestros apreciables colegas *El Católico* primero, despues LA REGENERACION, y últimamente *La Esperanza*. Nos referimos á la oracion inaugural pronunciada en la Universidad de esta corte por el catedrático Dr. D. Francisco Escudero y Azara, vocal del Consejo de Instruccion pública, y ex-diputado á Cortes. Estos discursos no deben imprimirse sin que preceda la licencia del rector, y este no debe darla sin que antes sean examinados por persona ó personas competentes, si él no lo es en la materia, y si así no lo hace, será una falta imperdonable. Debemos, pues, suponer que así lo ha hecho, porque no es facultativo, y en este caso prueba que la comision encargada por el rector de la revision del discurso del Sr. Escudero y Azara participa y aprueba las doctrinas contenidas en el discurso, y despues vertidas en acto tan solemne por su autor. Esto es muy triste y desconsolador, y prueba, cuando menos, que en la Universidad central se permite enseñar lo que la Iglesia no aprueba, y que los jóvenes han ido á la cátedra del Sr. Escudero y Azara á oir sus esplicaciones, conformes á las ideas emitidas en el discurso.»

Nunca se encarecerá bastante la necesidad de dirigir bien la enseñanza.

EL LEON ESPAÑOL sigue examinando la conducta del general O'Donnell en el poder, y sostiene con éxito la polémica con los diarios vicalvaristas, que la defienden; y para probar que el conde de Lucena, rechazado en el dia por todos los partidos, no tiene mas representacion que la de sus ambiciones personales, dice:

«En la vida pública del general O'Donnell hay tres períodos: moderado, sirvió á su partido en puestos importantes, que le proporcionaron una posicion desahogada; progresista, se asoció, mas diremos, tomó una parte activa en todos los actos revolucionarios, y recibió del general Espartero el tercer entorchado; vicalvarista, batió á la anarquía en las calles, y la llamó despues á los destinos y á los honores. Preguntad á los moderados lo que piensan acerca del general O'Donnell, y os dirán que en 1854 abandonó á su partido, que le persiguió crudamente, que permitió que se le injuriase de una manera escandalosa; preguntad á los progresistas, y os contestarán que el general O'Donnell fue el Judas de la revolucion, que exhumó la Milicia nacional en su manifiesto de Manzanares, para metrallarla á los dos años, que, como las sirenas de la fábula, atrajo á los incautos para devorarlos mas tarde; preguntad á los vicalvaristas, y os responderán con *La Epoca*, encarnacion de los *doce hombres*, que el general O'Donnell, una vez conquistado el poder en 1856, «ó debió constituir desde »el dia siguiente de la batalla un ministerio compues»to de las eminencias del partido conservador, y que »hubiera practicado en el poder la política verdadera »de union liberal, ó, ya que no hiciese esto, no debió »publicar los decretos sobre la Milicia nacional y las »Cortes Constituyentes.»

Está bien juzgado el conde de Lucena.

LA ÉPOCA se conduele y lamenta porque no se llaman desde luego á las Cortes.

Ya se ve; los males que sufrimos y esperimentamos, á la vista de todo el mundo están, y *natural es* que se quiera remediarlos.

Pero ¿intentarlo con las Cortes?

No lleva á bien nuestro cofrade la conducta en esta materia de los diarios que defienden al ministerio.

Nosotros, en la cuestion de no reunir las Cortes, somos ministeriales, por mas que nos aflija la afliccion de *La Época*.

¡Cortes!... ¡Cortes!...

No es malo el remedio á la altura que tiene la enfermedad.

EL ESTADO lamenta la continua movilidad de los empleados, que impide el estudio detenido del ramo en que sirven.

«En tiempo de nuestros mayores, dice; en aquel tiempo en que, al decir de muchos, se palpaban las tinieblas de la ignorancia, los servidores del Estado tenian la seguridad de su puesto respectivo, á no ser que con algun acto punible se hiciesen indignos de ocuparlo. La denominacion de cesante no se conocia entonces. Aplaudimos, pues, la venerable estultez de nuestros abuelos.»

Id. del 8.

EL CRITERIO dedica su primer artículo á los dos reales decretos sobre la comision de estadística y sobre la organizacion de la vigilancia pública, y dice que lo que se manda ahora se ha mandado otras veces.

EL DIARIO ESPAÑOL cree que los enemigos de la actual situacion son los que propalan noticias de que el ministerio no trata de reunir en mucho tiempo las Cortes, con el fin de tener en constante escitacion los ánimos, y de presentar á los hombres que ocupan el poder como enemigos del sistema parlamentario.

Nuestro colega defiende al gobierno de estas imputaciones, y dice que hay necesidad de hacer y terminar previamente el sistema administrativo, pues no pueden convocarse Cortes mientras no estén elegidos y regularizados los ayuntamientos, diputaciones y consejos de provincia.

LA ESPAÑA inserta el segundo artículo sobre reforma de la ley de ayuntamientos, por D. José Romero de Berja.

EL PARLAMENTO contesta á las apreciaciones de *El Criterio* sobre Deuda flotante.

EL OCCIDENTE no comprende ni puede darse razon cómo hay periódicos que manifiesten empeño en rehabilitar en la opinion pública al general O'Donnell, despues de la silba universal con que todos los partidos, sin escepcion, le han acompañado en su merecido paso de la vida pública á la privada, y dice que «el único medio que convenia al conde de Lucena,

si quiere reconquistar un porvenir cualquiera para cuando pasen muchos años, que permanecer mudo, silencioso y cuidando solamente de no impedir de manera alguna que se borren á fuerza de mucho tiempo los recuerdos de los agravios que á todos los partidos ha inferido la memoria de la ineptitud política de que dió durante tres meses tan deplorables pruebas.»

EL NORTE ESPAÑOL empieza un vicalvarista artículo, con el epígrafe *Los puros*, diciendo:

«Tantos han llegado á ser, y de tal magnitud, los obstáculos que se oponen al afianzamiento en la esfera gubernamental de los partidarios puros, así del progreso como del moderantismo, que no necesitamos hacer una larga enumeracion de todas sus nulidades para demostrar lo que es hoy un axioma esculpido en la conciencia pública; á saber: que el dominio esclusivo en España de cualquiera de esas dos fracciones no ha de ser otra cosa que una dolorosísima convulsion, terminada por una pronta catástrofe.»

Para concluir encomiando la *union liberal* de los tres meses, puede leer nuestro colega lo que sobre ella dice hoy *El Occidente*.

Comprendemos muy bien los malos resultados del dominio esclusivo del partido moderado ó del partido progresista puro, pero sus males no se corrigen con la *union vicalvarista*. Esta nacion no puede ser patrimonio absoluto de *doce hombres de corazon*. Necesita de todos sus hijos probos, y aun de aquellos estraviados que, como el hijo pródigo, reconozcan sus errores y sinceramente los confiesen, agrupándose al trono bajo la gloriosa enseña de union católica y monárquica.

EL CLAMOR PÚBLICO consagra á la union liberal, encomiada por *El Norte Español*, las siguientes líneas:

«La historia se encarga de hacer su proceso, y al efecto la opinion pública ha comenzado á ejercer ya las funciones de fiscal y de acusador. Ella presenta bajo su verdadero punto de vista á los hombres de Vicálvaro, que los progresistas á que nos referimos nos pintaban como los elegidos por la Providencia para regenerar al pueblo español, y recopila, para que sirvan de datos en la acusacion, los actos del breve, pero elocuente período de su mando: ella dice que los Mecenas y aliados de esos *soi disant progresistas*, que se pusieron al frente de una insurreccion bajo el presto de devolver á las Córtes sus legítimas prerogativas, usurparon durante su efímero dominio la potestad legislativa; que aquellos que querian reconquistar con las armas en la mano la libertad de imprenta, establecieron, cuando fueron dueños del poder, la censura y aumentaron el espesor de la mordaza impuesta á los escritores públicos en los tiempos de mayor opresion; que aquellos que se proclamaban los campeones de la legalidad, constituyeron un gobierno arbitrario; que aquellos que blasonaban de conservadores, fueron un elemento de destruccion; que aquellos, en fin, que se proclamaban apóstoles de la libertad, ejercieron la mas rigurosa tiranía.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 8.

Trae los siguientes reales decretos:

Nombrando gobernador de la provincia de Granada á D. José María de Campos.

Admitiendo la dimision que por el mal estado de su salud ha hecho D. Atanasio Perez Cantalapiedra del cargo de rector de la Universidad de Valladolid, que desempeñaba en comision, y nombrando en su lugar á D. Manuel de la Cuesta, cesante del mismo cargo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha comunicado á este ministerio la real órden siguiente:

«De órden de S. M., con acuerdo del Consejo de ministros, tengo el honor de remitir á V. E. los adjuntos reales decretos, nombrando, á los en ellos comprendidos, individuos del Consejo Real, en la clase de ordinarios, á fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se comuniquen á los interesados y produzcan los demas efectos consiguientes.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1856.—El duque de Valencia.—Señor ministro de la Gobernacion.»

Por los reales decretos rubricados por S. M. en 7 del corriente, de que se hace mérito en la real órden anterior, se nombran individuos del Consejo Real, en la clase de ordinarios, á los señores

D. Francisco Martinez de la Rosa, vicepresidente; D. Alberto Valdrie, marques de Valgornera; D. Saturnino Calderon Collantes; D. Domingo Ruiz de la Vega; D. Fernando Fernandez de Córdoba, teniente general de ejército; D. José Luciano Campuzano, teniente general de ejército y capitan general de Puerto-Rico; D. Alejandro Olivan; D. Pedro de Egaña; D. Florencio Rodriguez Vaamonde; D. Santiago Fernandez Negrete; D. Antonio de los Rios y Rosas; D. Federico Vahey; D. José Ruiz de Apodaca, jefe de escuadra; D. Manuel García Gallardo; D. Antonio Caballero; D. Manuel de Sierra y Moya; D. José Wellati; D. Cayetano de Zúñiga; D. Antonio Gil de Zárate; don Gaspar de Aguilera, marques de Benalúa; D. Fernando Alvarez; D. Francisco Tames Hevia; D. Antonio Navarro; D. José Antonio Olañeta; D. Diego Lopez Ballesteros; D. Serafin Estévanez Calderon; D. Antonio Escudero; D. José Sandino y Miranda; D. José María Trillo, y D. Manuel Moreno Lopez.

Por otro real decreto, espedido por el ministerio de Marina, se suprime el Almirantazgo, y se restablecen la direccion y mayoría general de la armada.

En su virtud se nombra director general de la armada á D. Francisco Armero y Peñaranda;

Mayor general de la misma armada al brigadier D. Joaquin Gutierrez Rubalcaba;

Comandante general de buques, apresto de espediciones, matrículas, pesca, y navegacion de particulares, al jefe de escuadra D. José María del Bustillo;

Comandante general de los cuerpos de artillería é infantería de marina, al de la misma clase D. Antonio Estrada;

Comandante general de ingenieros de la armada, al brigadier D. José Soler;

Ordenador general de pagos, al comisario ordenador de Marina D. José Croquer;

Primer ayudante secretario de la direccion general de la armada, al capitan de navío D. Guillermo Chacon.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Real órden.

Ilmo Sr.: Deseando la Reina (Q. D. G.) que se dé principio á la mayor brevedad posible á las enseñanzas de la escuela de diplomática, creada en esta corte por real decreto de 7 de octubre último, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Desde el dia 8 hasta el 20 del presente mes se celebrarán, en el local de la biblioteca de la real Academia de la Historia, donde accidentalmente se halla establecida la escuela, los exámenes previos al primer año, quedando desde la misma fecha abierta la matrícula para los que fueren aprobados.

2.ª Versarán los exámenes, con arreglo al mencionado real decreto, sobre historia general de España y nociones de literatura.

3.ª Para ingresar en la escuela se necesita ademas acreditar haber cumplido la edad de 18 años, y obtenido el título de bachiller en filosofía ó en facultad mayor.

4.ª En los mismos dias anteriormente designados se hallará abierta la matrícula del segundo año, en la cual podrán ingresar los alumnos que hayan ganado en la escuela de la Sociedad Económica Matritense dos cursos de paleografía, siempre que hubieren probado en Universidad ó Instituto las materias que habilitaban ó habilitan para el grado de bachiller en filosofía, y se sujeten al estudio de la asignatura del latin de los tiempos medios, y conocimiento del romance, lemosin y gallego antiguos, que corresponde al primer curso de la escuela.

5.ª Habrá por ahora una matrícula especial de paleografía, en la que podrán inscribirse los que hubieren ganado el primer año, ó estén matriculados para él en la cátedra que hubo de esta enseñanza en la espresada Sociedad Económica. Las certificaciones especiales que obtengan estos alumnos, concluido el curso, no producirán efectos académicos, y servirán solo para acreditar el estudio de la asignatura.

6.ª Los alumnos de la escuela pagarán por derechos de matrícula 100 rs. en papel de reintegro; la primera mitad al tiempo de inscribirse, y la segunda desde el 15 hasta el 31 de marzo.

7.ª El dia 20 del mes de la fecha será el último de matrícula: en el siguiente se dará principio á las enseñanzas.

8.ª Terminado este plazo, el director de la escuela podrá admitir á matrícula á los que, teniendo los requisitos necesarios, se presentaren hasta el 30 del mes actual, si justificasen no haberlo verificado antes por impedimento legítimo.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de noviembre de 1856.—Moyano.—Señor director general de Instruccion pública.

BOLETIN ESTRANJERO.

La regente de los ducados de Parma y Plasencia se ha empeñado en *acercarse* mas y mas á Cerdeña; no comprendemos los motivos que esta señora pueda tener para que se la sospeche, al menos, de querer ponerse bajo el protectorado piamontés. ¿Si Parma querrá hablar gordo tambien á la *política austriaca*?

—Las noticias recibidas de Méjico por la via de la Habana alcanzan al 21 de setiembre. En reemplazo del ministro de Hacienda, Sr. de la Rosa, que habia fallecido, ha sido nombrado D. Antonio de la Fuente, ministro que fue de Justicia en la época de la presidencia del Sr. Arista. El gobierno ha descubierto una conjuracion, cuyo principal objeto era asesinar al presidente Comonfort. Se han hecho muchas prisiones.

Los periódicos de Méjico anuncian haber salido de Matamoros 800 soldados para proteger la frontera contra los ataques de Vidaurri. Este se preparaba á marchar sobre Ciudad-Victoria. Zayas, batido en Villagrena, se ha replegado sobre Linares.

El Congreso ha aprobado por 54 votos contra 51 una proposicion en que se pide que el restablecimiento de la Constitucion de 1851 modificada sea discutida por las Cámaras.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

El Patrocinio de Nuestra Señora, San Teodoro, mártir, San Sotero, y la Dedicacion de la santa iglesia del Salvador en Roma.

CULTO DIVINO.

Se gana indulgencia plenaria oyendo Misa mayor.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde concluye la novena á María Santísima de la Almudena, en memoria de su aparicion en el muro de la Cuesta de la Vega. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, novena, gozos y procesion de reserva.

La sacramental de San Pedro y San Andres celebra honras generales por sus mayordomos difuntos.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, continúa la novena á su soberana Madre con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario, á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

La sacramental de San Sebastian celebra honras generales por sus mayordomos difuntos: dirá la oracion fúnebre D. Patricio Páramo.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

Concluyen las novenas en sufragio de las almas del Purgatorio en Monserrat, Calatravas, San Pedro, San Andrés, San Ginés, Buena-Dicha y capilla del Monte de Piedad, donde en unas iglesias por la tarde, y en otras al anochecer, se rezará el rosario, meditacion, sermon y responsos.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Andrés Avelino, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á su titular con solemnes vísperas, á las cuatro de la tarde, con asistencia del cabildo de señores párrocos.

En la parroquia de Santiago se obsequia á la gloriosa Santa Filomena con Misa mayor, despues de la cual se adorará su santa reliquia.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c.
Títulos diferidos, 24,90.
Amortizable de primera, 12 p.
Idem de segunda, 6,90 p.
Deuda del personal, 13.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 74	á 93	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 53	
Algarroba......		á 49	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer 30 se devolvieron al gobierno por el Tribunal Contencioso-administrativo los estatutos de la compañía de los ferro-carriles de los Pirineos al Mediterraneo.

—**La sociedad protectora de Bellas-Artes va á** introducir innovaciones, que no podrán menos de hacerla doblemente beneficiosa á aquellas. Por el pronto ha acordado un concurso mensual para premiar la mejor *cabeza de espresion* que se presente. La rifa mensual que se verifica en favor de los socios consiste este mes en un retrato de busto y tamaño natural, que generosamente ha ofrecido el director facultativo, Sr. D. Antonio María Esquivel. Todos los lunes y juéves, á contar desde el 15 del corriente, tendrá la sociedad sesion práctica de pintura de ocho á once de la noche, tomando parte en ella los socios que gusten, y adjudicándose, entre los que concurran, una de las obras que se ejecuten.

—**Están al despacho en el Tribunal Contencioso-administrativo** los estatutos de *La Nueva Union*, sociedad de seguros, en que se reunirán *La Union Española* y *El Porvenir de las familias*, para trasferir despues las operaciones de aquella compañía á la general de Crédito en España.

—**Se ha espedido una real órden circular á los gobernadores** civiles de las provincias marítimas, para que en nuestros puertos se dispense á los buques rusos la misma proteccion y consideraciones que á los de las demas potencias nuestras amigas y aliadas.

—**Hace dos dias, dice** *La Discusion*, **ha ocurrido** en el Hospital general un suceso horrible, del cual esperamos se exija la responsabilidad á quien corresponda, para que puedan evitarse en lo sucesivo desgracias análogas.

A mediados del mes anterior entró en una de las salas de dicho Hospital de las destinadas á cirugía un hombre, mordido en la cara por un perro, y con todas las señales de hidrófobo.

La semana última se agravó su enfermedad, y hace dos ó tres noches hizo observar el practicante al médico que le asistia que presentaba síntomas de un próximo acceso violento de aquel terrible mal. El médico, sin embargo, se dice que no tomó precaucion alguna, mandando solamente que le administrasen los Sacramentos, en vista del estado en que se hallaba.

Llegada la hora de recogerse, el practicante parece que puso en conocimiento de sus compañeros sus temores, y estos tomaron sus medidas para librarse del riesgo que les amenazaba.

Efectivamente, á la madrugada siguiente, y cuando todo estaba en reposo, el enfermo se levantó poseido de furor, y embistió á enfermos y enfermeros, mordiendo á tres, y poniendo á los demas en la confusion y el desórden imaginable. Baste decir que enfermos, amputados muchos, otros con fracturas, no pocos graves, se lanzaron al patio arrastrándose y muriendo, mientras los soldados de la guardia y algun mozo de los mas atrevidos lograron detener y sujetar al hidrófobo, que envuelto en una manta fue conducido á una jaula, donde falleció en la noche del miércoles. En cuanto á los tres desgraciados acometidos, ya han sido colocados en habitacion aparte, donde se les aplica el oportuno tratamiento.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.*—*Mal de ojo.*
CIRCO.—A las ocho.—*Mejor es creer.*—Baile.—*Un cobarde otro mayor.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Viena 3 de noviembre.—Forli, Faenza é Imola han sido ocupados el dia 28 de octubre por las tropas del Papa.

Se confirma la noticia de la caida del ministerio turco, presidido por Alí-Bajá, y la vuelta de Reschid á los negocios públicos.

—*Marsella 3 de id.*—Las noticias de Constantinopla del 27 de octubre anuncian haberse reforzado la escuadra inglesa.

Va á reunirse en Viena la comision de navegacion del Danubio, en la cual será representada la...

En Atenas se han celebrado con mucha pompa los dias de la Reina.

—*Bruselas 3 de id.*—Un despacho telegráfico que acabamos de recibir nos anuncia que han entrado en el mar Negro siete buques de guerra ingleses.

Esto es un reto que dirige la Inglaterra á las potencias signatarias del tratado de Paris, y la opinion pública, que desde ahora sabrá sin duda quién turba la paz de Europa.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,45.
Idem 4 1/2 por 100, 90,60.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 3/4.
Consolidados, de 92 7/8 á 93.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 7 de noviembre.—Inglaterra y Francia... de acuerdo en todas las grandes cuestiones... tor dice que únicamente están divididas en... los Principados). El mismo periódico añade... completamente convencido de que se al... cuestion sin debilitar en nada esta alianza.

Editor responsable, D. José del Bo...

Imprenta de LA REGENERACION, G...

NUM. 488. Madrid, lúnes 10 de noviembre de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.— En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion: un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.— En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, puedeo aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de muchos vecinos de Orihuela; las de las parroquias de Figaredo, Turon, Ujo, Orbies, Cuna, Siana, Baiña y San Juan, concejo de Mieres, provincia de Asturias; la de Sotresgudo; la de varios vecinos de Valencia; otra nueva lista de vecinos de Barbastro; la de la comunidad de monjas Clarisas, la de las madres Capuchinas y San Vicente de Paul, capítulo de racioneros, Seminario conciliar, colegio de PP. Escolapios y representantes de las 30 asociaciones religiosas y cofradías de Barbastro; la de varios vecinos de Alcañiz, y la de varios eclesiásticos y vecinos de Soria.

POLITICA.

CUESTION DE HACIENDA.

En periódicos amigos de la situacion leemos apreciaciones muy importantes.

Dice *La Epoca*:

«Empieza á llamar la atencion la actitud que toma respecto al ministro de Hacienda una parte de la prensa que apoya al gobierno.

»Hé aquí las líneas que se leen en *El Diario Español*:

«Hace dias que en los círculos políticos se habla »mucho de los proyectos de Hacienda que piensa pu»blicar el Sr. Barzanallana, y se hacen sobre ellos di»versos comentarios. Nosotros deseamos que cuanto »antes vean la luz pública para juzgarlos, no atre»viéndonos hasta ahora á creer, como algunos, que »los tales proyectos serán un verdadero *fiasco*.

»Hace dias que se hacen comentarios sobre varios »nombramientos espedidos últimamente por el minis»terio de Hacienda. Los pocos servicios de las perso»nas agraciadas hacen que el público censure justa»mente estos nombramientos, que en nada favorecen »al señor ministro de Hacienda.»

»*El Occidente*, que tiene una posicion mas marcada todavía, publica hoy el siguiente artículo, que por lo mismo que es breve, debe leerse con atencion:

«Muy natural es, como ayer dijimos, que la cues»tion de Hacienda preocupe los ánimos y haga con»verger la atencion de la prensa y del público hácia »los proyectos que se aguardan del nuevo ministro »del ramo. Orilladas y resueltas con acierto y dentro »de los buenos principios de gobierno todas ó la ma»yor parte de las cuestiones políticas que trajo consigo »el último cambio gubernamental, y asentada sobre só»lidas bases la reorganizacion administrativa del pais, »falta resolver la cuestion económica, cuestion siem»pre difícil, siempre peligrosa y erizada de obstácu»los, y que hoy mas que nunca exige delicado pul»so y especiales conocimientos en la persona que se »halla al frente del departamento de Hacienda. No »negamos estas cualidades al Sr. Barzanallana, cuyos »estudios en el ramo le han conquistado fama de en»tendido; creemos tambien que le animan muy buenos »deseos, y que no dejará defraudadas las esperanzas »que fundan en su aptitud cuantos se interesan por la »suerte de nuestro pais, intimamente ligada con la »suerte de nuestra Hacienda.

»Por lo mismo que tan ventajosa idea tenemos for»mada de la capacidad y no vulgares dotes del mi»nistro de Hacienda, no podemos creer las noticias »que respecto de sus planes se hacen circular por Ma»drid, y de que no hemos querido ocuparnos, consi»derándolas como armas empleadas por los enemigos »del Sr. Barzanallana para desacreditarle. Entre los »infinitos rumores que se han divulgado á propósito »de los proyectos financieros de S. E., hay uno que »se pretende dar como mas verídico, y que ha mere»cido los honores de la publicidad en un periódico de »la corte. Segun él, entre los medios atribuidos al »Sr. Barzanallana para cubrir el déficit del Tesoro, »ademas de la contribucion de consumos y puertas, »parece se ha pensado en la exaccion de un anticipo »forzoso y una operacion de crédito sobre los pagarés »de bienes nacionales.

»Insistimos en dudar de la exactitud de esta noticia »en cuanto se refiere al principio, medio usado en cir»cunstancias estraordinarias por algunos antecesores »del Sr. Barzanallana, pero que ha echado sobre sus »autores la nota de la impopularidad y del descrédi»to. Si a tan exiguas proporciones estuviesen reduci»dos los planes de Hacienda del actual ministro, no »dudaríamos en augurarle la misma suerte que han »corrido los que le precedieron en esta senda rutina»ria y peligrosa. Algo mas que vulgaridades y me»didas empíricas tenemos derecho á esperar de la »persona que hoy dirige el departamento de la Ha»cienda española, por mas que el sentimiento público »no le considere como el hombre llamado á regene»rarla.»

»Estas últimas frases en un diario como *El Occidente*, son bien espresivas.»

A lo que dejamos apuntado nos basta añadir el recuerdo de lo que respecto á la importantísima cuestion de Hacienda hemos dicho en mas de una ocasion.

La cuestion económica, sencillísima de resolver en su esencia, es, en nuestro juicio, si no imposible, muy difícil, al menos, dentro de las circunstancias de nuestra organizacion política.

De todos modos, la direccion del vasto departamento llamado á resolverla, requiere y exige condiciones muy especiales en quien haya de tomarla á su cargo.

No seríamos nosotros solos los que opinasen que, una vez resuelta la cuestion de órden público, á la que hay que sacrificarlo todo, el interes del pensamiento de la administracion ha de tener que concentrarse en el ministerio de Hacienda.

Y si esto nadie puede desconocerlo, natural es que se dijera que el presidente del Consejo fuera el encargado de su despacho, para que el pensamiento económico se viera prevalecer en las disposiciones de todos los ramos de la administracion pública.

Pero si esto, por circunstancias que nosotros somos los primeros á respetar, no pudiera y no debiera ser, dudamos mucho que haya un solo hombre político que niegue que la gestion de este departamento tiene la prioridad sobre todos.

Hé aquí la razon por qué, cuando leimos el nombramiento del Sr. Barzanallana, debemos decirlo con la franqueza de nuestro carácter, no le juzgamos acertado.

Porque en este apreciable funcionario echamos muy de menos una cualidad, no decimos para realizar el arreglo de la Hacienda, sino para intentarlo.

Somos los primeros á reconocer los buenos conocimientos del actual ministro: confesamos su honradez y loables propósitos; pero él mismo conocerá que su importancia política, su valor como rentista, no tienen la autoridad necesaria para que su voto pese en las decisiones del Consejo de ministros.

No hay disposicion alguna de las que hayan de ser objeto del exámen del gobierno, en cualquiera ramo ó punto de la administracion, que no venga á convertirse y se convierta forzosamente en una cuestion de Hacienda.

¿Y cómo la ha de contrarestar una persona que, por mas recomendables que sean sus circunstancias, no puede dar á sus manifestaciones el peso que da solo la autoridad que no se funda ni puede apoyarse en otra cosa mas que en el juicio público, que esté acorde en prestar respeto á sus ideas y opiniones?

Bajo este punto de vista, el mismo Sr. Barzanallana se considerará vencido cuando crea llegado el caso de hacer oposicion á lo que otros propongan y proyecten en el gabinete.

Y si esto sucederia en circunstancias ordinarias, tanto mas tiene que acontecer en un ministerio en que se encuentran hombres de la importancia de los señores marques de Pidal, Nocedal, Seijas, Urbistondo, Lersundi y Moyano, presididos por una persona del respeto del general Narvaez.

Es preciso no hacerse ilusiones: la parte fuerte del gabinete necesita serlo el ministro de Hacienda, y de aquí, sin espíritu ninguno de oposicion, con la mejor buena fe, y cual nadie mas interesados en que el ilustre duque de Valencia lleve adelante la mision importante que S. M. la Reina le confiara, decimos y declaramos, en lo que está conforme con nosotros el sentimiento público, que el Sr. Barzanallana es la parte flaca del ministerio, y esta falta la ha acrecido al formar su consejo de directores, confirmando á su cuñado el Sr. Trúpita para director general de contribuciones, y nombrando á su hermano para director general de aduanas.

Permítanos que se lo digamos: no dió á estos nombramientos la importancia que debiera buscar para robustecer su autoridad en los Consejos de ministros.

Cuéntese que tenemos muy buen concepto de las dos personas que dejamos nombradas. Son muy estimables; pero esta no es la cuestion. La que hay que resolver es la de dar importancia y autoridad á los dictámenes del ministerio de Hacienda, y en vano buscará la fuerza cuando, traducida al lenguaje vulgar, los planes que presente los dará con el apoyo de su hermano y cuñado.

Cansado seria el que fuéramos á apuntar las ideas que se oyen y prueban que, á la falta de autoridad que todos reconocen en el jefe del departamento de Hacienda, se allega la de esperiencia y premeditacion que se descubren en los actos que de él conocemos.

Nosotros no los hemos significado: nos hemos encerrado dentro de una justa reserva respecto á nombramientos; pero *El Diario Español* ha hablado de ellos, y nosotros nos vamos á permitir algunas consideraciones.

Una, entre otras muchas de las grandes dificultades con que para su marcha ha de tropezar el actual ministerio, es, sin duda alguna, la del personal.

Se trata de una época, que aparece despues de la proscripcion en masa de todo un partido, que aspira, como es justo y razonable, á ser repuesto en las posiciones oficiales, de las que fue arrojado por la revolucion que ha venido á condenar la administracion actual.

Las aspiraciones de los destituidos son justas y valederas, pero tienen precisa y necesariamente que hallarse contrariadas por la consideracion que se debe á sí todo gobierno que de leal y justo se precie, y de justo y leal cual ningun otro reconocemos al que preside el general Narvaez.

Eso de separar á empleados probos, honrados y beneméritos, cuyo delito consiste solo en haber obedecido, es repugnante, y comprendemos fácilmente la resistencia de un ministro que se opone á firmar separaciones fundadas solo en el propósito de hacer un hueco para otro; pero realizarlo para este fin, y llenarlo con persona que, por muy respetable que sea, carece de los antecedentes necesarios para el puesto á tanta costa procurado, á la verdad que carece de toda esplicacion plausible.

Y no es este solo el mal que con ello se hace: ¿cómo pretenderá el ministro que da como primer puesto en la administracion un sueldo de 40,000 rs., ó el ascenso desde 35 á 50, ó desde 8 ó 10,000 rs. á 50, por ejemplo; cómo ha de poder, repetimos, satisfacer al que se presente con su hoja llena de servicios y las persecuciones y agravios inferidos durante los dos últimos aciagos años?

El Sr. Barzanallana no ha sabido lo que en su mal ha hecho al firmar los nombramientos á que se refiere *El Diario Español*, diciéndonos que son objeto de censura y comentarios.

Nosotros, que apreciamos en todo lo que valen las circunstancias recomendables del Sr. Barzanallana, al ver, por otra parte, lo que en la cuestion de Hacienda se ha hecho hasta aquí, no hemos atribuido su aquiescencia á otra causa que á la falta de autoridad para resistir con éxito, y á la falta de esperiencia en los hechos propios para calcular las consecuencias.

Nos reservamos hablar de las medidas económicas que se anuncian como próximas á adoptarse, para cuando las sepamos con entera seguridad.

Lo único que nos permitiremos hoy decirle es que, fuera del equilibrio de los presupuestos con medios ordinarios y fundados en las fuerzas productoras, se afana en vano en proyectar nada que tenga el carácter de estable y de consecuencia para el bien. Siguiendo otro camino; apelando, como á único remedio, á anticipos y operaciones de crédito; dejando correr los gastos sin tasa ni medida, creando diariamente empleados, consintiendo los aumentos en los sueldos, lo que hará es seguir la senda trillada, y á su conducta le esperan iguales resultados que los que hasta aquí hemos tocado: vivir al dia, y dejar para el que le suceda acrecidas infinitamente las dificultades. Esto podrá ser cómodo; pero en manera alguna aceptable.

Tributamos los mas sinceros elogios á nuestra Reina y á sus consejeros por las dos disposicio-

nes que publica la *Gaceta* de ayer, y cuyo contenido hallarán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

Pasados ya los dias en que imperaba prepotente y avasalladora la impía revolucion nacida en julio de 1854, era de absoluta y urgente necesidad proveer á la curacion de los agudos males por ella producidos.

Obedeciendo á sus damnables instintos la gente revolucionaria, á medida que iba mermando la legítima influencia de la Iglesia, fue procurando funesto ensanche á todos los medios capaces de abrir camino á la propagacion de todas las ideas erróneas y anárquicas.

De ahí que á los decretos restrictivos de las facultades inherentes al sacerdocio católico, siguiesen aquellas otras de ingrata memoria, alentando y protegiendo á los afiliados en la obra de ruina intentada contra la noble España.

Libertad para blasfemar de Dios y deprimir á sus ministros. Limitacion y persecuciones para los abogados de la verdad y de los intereses católicos.

Libertad para llamar *facciosos* y *verdugos* á los Príncipes de la Iglesia. Destierros y vejámenes para sus defensores.

Libertad para injuriar por medio de la prensa á las instituciones y á las personas mas dignas de acatamiento y respeto. Cárceles y procesos para los que con independencia y arrojo osaban oponerse á tamaños desafueros.

Y siempre marchando por este camino de horribles contrastes, llegó nuestro pais al borde del abismo, del cual, por fortuna, lo ha apartado un gobierno que se ve investido con el envidiable dictado de reparador.

A reparar tienden las medidas que nos inspiran estas líneas, pues que por la primera se derogan las arbitrarias disposiciones que suspendieron la provision de curatos, y por la segunda se dictan reglas á fin de impedir los estravíos de la prensa, para la cual queda vedado, con razon sobrada, poner en discusion nuestra Religion divina, atacar á la sagrada persona del Monarca, á la propiedad, á la familia y á las buenas costumbres, y á ninguno de los cimientos en que descansan las sociedades.

Reiteramos, por lo tanto, nuestros plácemes, permitiéndonos añadir que si el gobierno presigue rindiendo culto á las doctrinas espuestas en esta ocasion con notable lucidez por los señores Seijas Lozano y Nocedal, no le faltarán las simpatías del pais y el aprecio de todas las personas honradas.

No acertamos á espresar el sentimiento que nos ha inspirado la lectura de los siguientes párrafos:

«Aquí el absolutismo no tiene mas representantes que el conde de Montemolin, y los defensores de aquel sistema de gobierno lo son tanto ó mas de la persona como de la idea; de modo que así como no hay ni puede haber transaccion honrosa y posible entre las escuelas liberales mas ó menos avanzadas y el hijo de D. Cárlos, así tambien no puede haberla entre los absolutistas del príncipe proscripto y doña Isabel II constitucional, con cuya bandera se combatia en los campos de batalla y se destrozaron los ejércitos del pretendiente.

»Podrian aquellos, que están en la desgracia y en la proscripcion, aceptar por de pronto la monarquía pura de la Reina Isabel, porque esto les abria la senda de la fortuna; pero seguramente la mayoría no la aceptaria con sinceridad; tendríamos una perpetua conspiracion sorda y latente, maquinaciones constantes, de las que, para nuestra mengua, ofrece ejemplos la historia española desde 1823 á 1832, y mas tarde ó mas temprano, dado el caso imposible de que la nacion tolerara ese órden de cosas, la exaltacion al trono de la rama proscripta de nuestra familia real.»

Esto que escribe *La Época*, ¿no prueba el lastimoso estado á que la han reducido los temores de que desaparezca un sistema sin el cual cree perdidos para siempre los medios que las *ilustraciones* tienen en nuestro pais para vivir y prosperar?

De todos modos, nos parece que á nuestro colega le habia de producir mejores resultados sustituir con sólidos razonamientos tantas y tan vanas declamaciones.

¿Es estéril la idea de concurrir á la formacion de la unidad monárquica? ¿No tiene apoyo en la opinion del pais? Pues entonces honrarla con el silencio y el olvido á que es acreedora.

Pero si la idea es fecunda y si encuentra asentimiento, ¿considera nuestro colega buen sistema para combatirla ese que él ha adoptado de venir todos los dias asustando á las gentes con frases huecas, terroríficas y disfrazando la verdad, y atribuyendo á las cosas un carácter que jamás han tenido?

Y luego, ni aun en la eleccion tiene acierto nuestro sobresalientísimo colega.

Pase lo de utilizar ese falso y mal intencionado argumento que aduce á cada momento en favor de Isabel II, de cuyo trono nos preciamos ser, por lo menos, tan partidarios como *La Época*.

Tenemos dadas bastantes pruebas de rectitud y lealtad para creer que el uso frecuente de semejante argumento pueda dañarnos.

Nosotros no hemos apoyado ni apoyaremos jamás á gobiernos presididos por ministros que imponen condiciones á su Reina.

Pero ¿qué habremos de decir de ese otro argumento alegado contra la unidad monárquica, de que, una vez realizada, tendríamos una conspiracion perpetua y maquinaciones constantes?

Se necesita mucha obcecacion para producirse de esta manera.

¿Cómo ha de ocasionar maquinaciones aquello que principalmente se recomienda para acabar de una vez para siempre con todas ellas?

Todos los dias recibimos nuevos testimonios del grande aprecio que merecia en la católica España nuestro inolvidable amigo D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.).

Las dimensiones de nuestro diario, y la necesidad de insertar otros originales, son un obstáculo para que, como deseariamos, tuviesen cabida en sus columnas las manifestaciones que nos remiten los que comparten con nosotros el profundo pesar producido por la muerte del ilustre defensor de la unidad católica.

Tenemos, pues, que limitarnos en lo posible, contentándonos con dar publicidad al sentimiento en la forma que hoy lo hacemos.

Nuestro apreciable colega *La España Católica*, de Barcelona, publica el artículo que vamos á reproducir, manifestando qué nos hallamos de acuerdo con todas sus apreciaciones, y que veriamos con mucha satisfaccion que, así como la Irlanda erigió en su capital una estatua al sustentador de sus intereses religiosos, se erigiese otra en nuestro pais al O'Connell español.

Dice así:

UNA PALABRA

á la memoria del magnánimo

D. TOMAS JAEN

HERÓICO DEFENSOR DE NUESTRAS CREENCIAS.

«Al anunciársenos la muerte del entusiasta católico que en momentos solemnes supo protestar con toda la energía que le inspiraron sus convicciones contra las tentativas invasoras de la impiedad que iba á dejar á la España sumida en el mas espantoso desconcierto moral, las tristes consideraciones que se agruparon á nuestra mente nos impidieron dedicar un recuerdo al heróico soldado del catolicismo; permítasenos, por lo tanto, hoy derramar una lágrima sobre la tumba del malogrado amigo, que fue en vida digno modelo de honradez y de elevados sentimientos.

»El diputado de fe ardiente y conviccion profunda, el celoso cristiano, que no reparó en pronunciar los santos nombres de Jesus y de María, y de hacer alarde de sus prácticas religiosas, por mas que tuviera que ser objeto de la befa y el sarcasmo mas repugnante, ha dejado de existir; mas su memoria existirá para siempre en la mente de los católicos españoles.

»Nosotros, que hubiéramos deseado asistir á la agitada sesion del 26 de febrero; que hubiéramos querido defender á su lado los hollados derechos del catolicismo; nosotros, que le admiramos entonces desafiando á toda una Asamblea, hubiéramos tambien querido tener la satisfaccion de imponer silencio á unos hombres que, titulándose representantes del pais, le insultaban en lo mas sagrado de sus tradiciones, y repetir, con el ilustre Sr. Jaen, que el pueblo español no ha conocido ni quiere conocer otra religion que la católica apostólica romana, esa Religion cuyo símbolo empezábamos á articular mientras una cristiana madre nos mecia en nuestras cunas, y que ha formado siempre las creencias y moderado las acciones de nuestros antepasados. Entonces hubiéramos querido decir con él que la España ha sido mas grande á medida que ha sido mas católica; que el catolicismo creó á los Murillos, á los Zurbaranes y á los Herreras: que inspiró la literatura de Cervantes y la animada elocuencia de Luis de Leon y de Granada, y que abrigó en la Rábida al descubridor de un nuevo mundo.

»El dijo á los que ponen en duda la proverbial religiosidad de los españoles, que nuestro pueblo ama con entusiasmo las respetables prácticas del culto cristiano; que de los templos saca ese carácter honrado, magnánimo en la fortuna, sufrido en la adversidad, clemente ante la miseria: el culto católico está enlazado con la existencia del pueblo español, con sus leyes, con sus costumbres; es su pensamiento, su vida; es el lábaro de todas las clases y jerarquías: y cuando decia, ¿quien osó desmentirle? ¿Dónde estaban entonces los defensores de la libertad de cultos? Era imposible oponerse al poder de tanta conviccion y de tanto celo; y si algunos constituyentes, ostentando un repugnante escepticismo, respondieron con una impía carcajada á las emociones del ilustre diputado, creemos poder asegurar que asentian á ellas en el fondo de sus conciencias.

»Solo la Religion es capaz de alimentar las almas grandes; por esto D. Tomás Jaen fue campeon tan heróico como ferviente cristiano, y sus católicos admiradores no debemos contentarnos con manifestar un sentimiento de tristeza por la pérdida que acabamos de esperimentar: los que en las filas del catolicismo nos gloriamos de haber sido sus compañeros de armas, es preciso que sigamos sus huellas, y que trabajemos cada uno segun nuestra esfera en hacer retroceder á la corriente antireligiosa que ha amenazado envolver á la Religion, y con ella á la sociedad. El camino de la lucha está lleno de escollos; pero tambien hay en él laureles que adquirir y gloria que ambicionar.

»No terminaremos este artículo sin hacer una indicacion á las simpatías que el Sr. Jaen se habia grangeado. La Irlanda ha levantado en su capital una gloriosa estatua al defensor de sus intereses religiosos, y á sus pies deposita todos los dias coronas de flores; y, ¿no haremos nosotros alguna demostracion al malogrado O'Connell español?

»J. I. G.»

Los periódicos progresistas continúan regalándonos el epíteto de absolutistas. Ya se lo hemos dicho cien veces, y se lo repetiremos otras mas que sea preciso y necesario.

Si esa es la divisa para que el pais sepa que no somos de los que como ellos piensan y le han tenido y continúan teniendo en continua alarma y sobresalto con las anárquicas y socialistas doctrinas, nos envanecemos, y muy honrados nos consideramos al condecorarnos con ella.

La nacion os conoce, y aprecia en lo que valen vuestras embaucadoras palabrotas.

Recordad, recordad lo que os decia el Sr. Gomez de la Serna en la famosa Asamblea:

«El dia despues de la victoria aparecieron á millares los patriotas, los liberales, que antes se contaban con muy pocos guarismos.»

En *El Diario oficial de Avisos* del 8 leemos lo siguiente:

«*Habilitacion de partícipes eclesiásticos de la provincia de Madrid.*—Desde hoy queda abierto el pago del mes de octubre, *correspondiente á monjas.*—Madrid 7 de noviembre de 1856.—Márcos M. Salaz.»

Nos llama la atencion este anuncio, porque se limita á anunciar el pago de la mensualidad de octubre para las monjas solamente.

Y ¿por qué así? ¿Por qué no se abre tambien el pago para el clero catedral y parroquial? Esto nos recuerda que hace dias vimos una carta, en la que un párroco de este arzobispado se lamentaba de que aun no se les hubiera satisfecho la mensualidad de setiembre. ¿Cuántos meses, pues, se vienen debiendo ya al clero de esta diócesi en este año?

Parecia que despues de tan repetidas disposiciones dictadas por el gobierno para que el clero percibiese su tenue asignacion al mismo tiempo que todas las demas clases, se le iria satisfaciendo con la misma puntualidad que á estas; pero por lo visto no es así. Para todas ellas se abrió ya el pago de la mensualidad de octubre: solo para el clero, al parecer, permanece cerrado, no solamente el de esa mensualidad, sino quizá el de otra ú otras anteriores.

Recomendamos con todo interes la publicacion que esplica el anuncio que al fin de estas líneas insertamos.

Sus productos se destinan al plausible, caritativo y cristiano objeto de fundar un establecimiento, en el que se dé una instruccion religiosa á los muchachos que salen de la cárcel, y hayan recibido en ella las inspiraciones de los hermanos de la Doctrina cristiana.

Este instituto merece bien la proteccion de todas las personas honradas y católicas.

LECCIONES DE MORAL.

«Desde el año 1834 se viene escribiendo sobre jesuitas, no habiendo sido justos é imparciales todos los escritores. Sus discípulos no podemos ver con indiferencia que los jóvenes incautos conciban errores contra tan respetables maestros; se entiende cuantos están colegiados, que diseminados, cada cual es hijo de sus obras, si bien una gran mayoría se conserva conforme á la doctrina que adquirió en la Compañía de Jesus. Para que la juventud conozca á los jesuitas por su doctrina, que es la que enseña todo verdadero católico, saldrán á luz todos los meses cuatro de ellos, con el fin de moralizar mas y mas á todas las clases de la sociedad, sin mezclarse para nada en la política. Al mismo tiempo se esplicarán algunas reglas de la Compañía, tan mal interpretadas por sus enemigos. Finalmente, para que el ciudadano pueda prever el castigo humano, se dará razon por preguntas y respuestas del Código penal. Esta publicacion no principiará hasta 1.° de diciembre, á fin de ver si corresponde la suscricion para abrir un establecimiento, en donde puedan proseguir su educacion moral los muchachos vagos al salir de la cárcel y hospicio, ya catequizados por los hermanos de la Doctrina cristiana; y entiéndase que este es el objeto principal de la presente publicacion.

»Se suscribe en Madrid, á 4 rs. mensuales, en la librería de *Sanchez*, calle de Carretas, y en la litografía de *Cano*, Concepcion Gerónima, núm. 27. En provincias remitiendo doce sellos sencillos de franqueo á *D. Santos Navarro*, calle del Grafal, núm. 11, cuarto segundo.—Los folletos pasarán por la censura eclesiástica.

»S. Santos Navarro.»

Leemos en *La Época*:

«Se designa por *El Estado* para intendente de real Palacio al Sr. D. Jaime Gisbert. La eleccion del hermano político del señor marqués de la Riera no podria ser mas acertada. Tambien se ha hablado del Sr. Bertran de Lis.»

Se atribuye al Emperador el pensamiento de hacerse representar en las importantes Cortes de Europa por los mas eminentes jefes del ejército, y se añade que para empezar se mandaria á Madrid al mariscal Canrobert.

La *Gaceta* publica los estados de recaudacion en el mes de setiembre último. El producto total asciende á 140.160,075 rs. Las contribuciones directas figuran por cuarenta y nueve millones y medio; las rentas estancadas por 32.253,[illegible] la de aduanas por 20.465,476; las de [illegible]rias por 7.651,401, y los productos de bienes nacionales por 16.466,400 rs.

Comparando esta recaudacion con la obtenida en igual mes de 1855, resulta un aumento en setiembre de este año de 9.833,615 rs.

Las correspondencias de Madrid que publica la prensa de Barcelona dicen que el Sr. Pidal, secundado en el Consejo por el duque de Valencia y el Sr. Moyano, ha propuesto la pronta convocacion de las Córtes.

Nuestras noticias son las de que el señor marqués de Pidal es uno de los que con mas vehemencia desean la reunion de Córtes. Es natural: su señoría pasa por uno de los primeros oradores, y se esplica su aficion parlamentaria.

En esta tarea le ayudan el Sr. Moyano y el Sr. Barzanallana.

A pesar de sus grandes dotes oratorias, les pronosticamos muchos malos ratos.

La noticia de que D. Juan de Borbon desea con vehemencia volver á España la tomamos nosotros de las *Hojas autógrafas*. Los periódicos nos la atribuyen.

Nosotros no queremos disputas inútiles: el proscripto príncipe es español, y no nos cuesta ningun trabajo el creer que vehementemente desee volver á su patria, cuyas puertas se le han cerrado.

Sigan, pues, en su tarea los que no perdonan medio alguno para presentarnos del modo que les place.

La Regeneracion tiene todo el valor de sus convicciones.

Apareció en la arena de la discusion en diciembre de 1855, anatematizando con toda lisura y franqueza la revolucion y todos sus actos.

Así continuará en su carrera.

Hemos sabido con sentimiento que el señor don Antonio Flores ha sido relevado de la inspeccion que ejercia en una sociedad anónima.

Apreciamos en todo lo que valen las cualidades de honradez y moralidad que distinguen á este apreciado escritor, y nos prometemos que el gobierno no dejará sin utilizar sus talentos en la administracion pública.

Como pueden suponer nuestros lectores, el nombramiento de consejeros da pábulo á las conversaciones. Los no repuestos se quejan, y los que en sus esperanzas quedaron burlados esfuerzan su censura en la comparacion de los méritos y servicios de los nuevos con los que al Consejo correspondieron y no han tenido entrada.

Sigue luego la investigacion de las influencias que han dictado los nombramientos.

En esta parte se oyen cosas célebres.

Por lo que las gentes dicen, la de la Carrera de San Gerónimo ha llevado lo mejor de la partida, y se ve que es la que mas esclusiones ha hecho. De los seis nombramientos que se atribuyen á su poder, cuatro son nuevos.

El sábado asistió á la representacion de *Catalina*, en el nuevo teatro de la Zarzuela, el señor Mon, en el palco del señor director general de la armada.

La Iberia llama fanático ó loco al que nos escribió desde Valladolid dándonos traslado de lo que hace meses dijera á su Director, retirándole el voto que le diera para constituyente, y negándose á suscribirse á su diario, porque como buen católico no podia admitir la libertad de cultos ni leer un periódico que contenia doctrinas reprobadas por la Iglesia.

Permítanos nuestro colega que nos neguemos á admitir la definicion que da al fanatismo y á la locura.

En *El Estado* del domingo leemos lo siguiente:

«No sin bastante habilidad, algun periódico, quitando á la noticia el carácter que tiene de *indígena*, ha indicado que la corte de Rusia desea y aun gestiona por que se verifique la union de todas las ramas de la familia real. Nosotros no hemos oido nada de esta tentativa de la diplomacia rusa. En este asunto se está realizando el epígrafe de un capítulo de una novela de Vitor Hugo: «De lo que se ve en una pared, tras de la cual *pasa algo*.»

El público es el espectador, la diplomacia rusa es la pared tras de la cual pasa algo. Y si el público no lo ve, al menos se lo figura.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 8.

LA ESPERANZA inserta el décimoquinto artículo de la serie que viene publicando y ha consagrado al exámen de la *Historia del reinado de Cárlos III*, escrita por el Sr. Ferrer del Rio. En otro artículo se conduele de la política y del gabinete austriaco; y tomando en cuenta la posicion arriesgada en que ha venido á colocarse, califica de asombrosa la perseverancia con que el conde de Buol ha llevado á cabo el generoso propósito de su antecesor, el príncipe de Schwartzenberg, de pasmar al mundo con el espectáculo de la ingratitud del Austria hácia la Rusia; pero no lo es menos el corto espacio de tiempo que se necesitó para que empezara á esperimentar, y el largo que ya hace esperimenta y que parece seguirá esperimentando, el tormento de la espiacion.

Parando mientes en las dos graves cuestiones que tiene que resolver, y las que afectan á la dignidad, al reposo, al mantenimiento tal vez del imperio austriaco, habla del conflicto de la ocupacion de los Principados danubianos: «conflicto del cual, dice, está ya visto no podrá salir el gabinete austriaco de otro modo que, ó pasando por las horcas caudinas de la pronta y entera evacuacion del territorio moldo-válaco, ó arrostrando el enojo, no solamente de la Rusia y de la Francia, que juntas son irresistibles para el Austria, esté ó no ayudada por la Inglaterra y la Turquía, sino tambien de la Prusia y los Estados secundarios de Alemania, cuya rectitud y cuya prudencia han triunfado hasta ahora del mísero incentivo de los *intereses alemanes* con que en Viena se esperara seducirlas.

»Es probable, probabilísimo, que entre esos dos únicos caminos que la quedan, el Austria elegirá el primero; pero, ¿quién duda que, hecha entonces objeto del desprecio de amigos y enemigos, no levantará contra ella, antes que contra los demas, otra de sus cabezas la hidra de la nueva situacion europea que la insania de sus *hábiles* ha creado? Nadie. El mal será que esa dura espiacion, tan merecida por los pocos que no han sabido posponer la satisfaccion de su orgullo y resentimientos particulares al servicio de su monarca, de su patria y de la europea, haya de alcanzar á la familia imperial y al pueblo de Austria, que por su bondadoso carácter y por sus sentimientos religiosos merecen la mejor suerte.

»Aparte de las tradiciones egoistas de Metternich, convertidas en reglas inflexibles de conducta por el altanero príncipe de Schwartzenberg, parece que lo que mas ha contribuido á estraviar el ánimo del conde de Buol es el recuerdo de la manera en que años atras fue personalmente tratado en San-Petersburgo.»

EL CATÓLICO se rebela, y con muchísima razon, contra la manera poco conveniente con que *La Iberia* se hace cargo en su revista de la prensa de un artículo en que nuestro religioso cofrade daba cuenta de un artículo que escribiera pidiendo la libertad de varios eclesiásticos presos.

El diario libre-cultista hablaba de esta manera:

«*El Católico* pide tambien, no gracia, sino el sobreseimiento, conforme á derecho, de las causas que se siguen á los eclesiásticos que, rebelándose contra el poder, opusieron obstáculos y dificultades al planteamiento de la ley desamortizadora. Seria de ver que el gobierno santificara á estos anarquistas del peor género posible, solo porque visten sotana.»

No es de estrañar la severidad en los principios de *La Iberia*.

El principio está observado. El derecho concedido por los progresistas, es el de sublevarse contra todo gobierno que no sea el de ellos: por eso votaron las Constituyentes grandes cruces, entorchados, pensiones, etc., para los que conspiraron durante los once años.

Esta es la escuela de *La Iberia*.

LA ESTRELLA controvierte con *El Criterio* sobre la consideracion que este da al clero considerándole como un empleado del Estado, negándoselo, y con razon, porque el clero se ha mantenido y mantiene con bienes propios.

LA IBERIA anuncia habérsele recogido cuatro ediciones del número del 7.

Es preciso conocer que no acierta á dar gusto á los señores.

Ya se irá acostumbrando á las modas y percances que hemos venido sufriendo los que no éramos constituyentes durante los dos años. Recordamos un juicio de conciliacion que tuvimos con un señor ministro, y en el que quedamos unos y otros satisfechos, y el juez de primera instancia nos impuso las costas, fundándose en aquel *sic volo, sic jubso*.

Y hubimos de callar y aguantarnos.

EL LEON ESPAÑOL, hablando del gobierno de Espartero, dice:

«Desde el dia en que el falso ídolo del pueblo empuñó las riendas del Estado, las doctrinas mas desacreditadas salieron á plaza, y el pueblo mismo, á quien tantos adularon para conseguir sus fines, viose envuelto en un confuso laberinto de dudas y contradicciones.»

LA EPOCA se apresura á tranquilizar á sus adeptos sobre las voces de desavenencia entre los gabinetes de Inglaterra y Francia:

«Es preciso, les dice, estar ciegos, completamente ciegos, para no ver lo que Luis Napoleon representa á los ojos de la Europa y de todo el mundo. Es la encarnacion de los principios proclamados por la revolucion francesa en 1789, y entre esos principios y los que representan las potencias del Norte existe un abismo.

»Es posible que en una cuestion dada, como la de los Principados del Danubio, la Francia y la Inglaterra tengan intereses mas ó menos encontrados; pero ¿qué significa ni qué vale esta cuestion al lado de las de Italia, de España y de Oriente, en que tienen ambas potencias los mismos lazos, la misma afinidad é idénticos deseos?»

En el parrafito que dejamos copiado se habla de las cuestiones pendientes, y entre ellas se halla al lado de la de Nápoles la de España.

Bueno será que nuestro colega se esplique: si no lo hiciese, habria lugar á comentarios que lastimarian sin duda los arranques de españolismo que en nuestro colega debemos suponer.

Dice nuestro cándido colega que existe un abismo entre Luis Napoleon y las potencias del Norte. El abismo existe entre los partidarios del órden y los patrocinadores de la revolucion.

Napoleon fue el que hizo frente á la propaganda revolucionaria inglesa, la venció y anonadó. Este acto, que tan alto colocara la nombradia de Napoleon, mortificó á los ingleses, y no se lo han perdonado.

Para no ver esto es para lo que es preciso estar ciegos.

EL ESTADO declara ser un periódico creado espresamente para ser órgano de los intereses, deseos y necesidades del partido moderado de las provincias de España, y escribe una revista política.

En el interior dice que á un gran estruendo ha sucedido un gran silencio, porque la política de palillo huye cuando aparece el órden.

Respecto á los rumores sobre cartas y consejos de alguna nacion vecina, dice nuestro apreciable colega estas importantes palabras:

«Y á propósito de cortes estranjeras, no queremos dejar de insinuar que continúan algunos periódicos ocupándose mucho, ya de la famosa carta escrita á la Reina de España por el Emperador de los franceses, ya de la visita de M. Turgot al jefe del gabinete inglés, con el objeto de ocuparse de los asuntos de España. ¡Ociosidades! En otros tiempos, y con otros gobiernos, lo mismo la carta que la visita pudieran tener alguna importancia; pero hoy que es presidente del Consejo de ministros el duque de Valencia, lo mismo da que el Emperador escriba que M. Turgot visite ó sea visitado. Con permiso de S. M. I., y con la venia del honorable lord Palmerston, creemos firmemente que mientras el duque de Valencia sea jefe del gobierno español, este no se rebajará á ser sucursal ni del César francés ni del ministro británico.»

Concluye *El Estado* manifestando el lema de su bandera: «mas monárquicos hoy que ayer, y mas mañana que hoy.»

Se parece mucho al nuestro. ¿Si nos entenderemos? Siendo mas monárquicos mañana, y de seguro católicos, antes que políticos, como nosotros, no hay duda de que militaremos juntos. ¡Dios lo haga!

Id. del 9.

EL CRITERIO se ocupa del lamentable estado en que se hallan los diversos ramos de la administracion civil, fijando principalmente su atencion en los presupuestos municipales, que dice no están todavía formados para el año 1857.

EL PARLAMENTO encomia las ventajas que ofrece para la buena administracion del Estado la rehabilitacion del Consejo Real, y con este motivo felicita al gobierno presidido por el general Narvaez.

LA ESPAÑA escribe el tercer artículo sobre subsistencias, firmado por J. Fariñas.

EL OCCIDENTE contesta á *Las Novedades* sobre si nuestro ejército se halla ó no en proporcion numérica con los de los demas paises de Europa.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude el real decreto que publicó la *Gaceta* del sábado, por el cual se suprime el almirantazgo y se restablecen la direccion y mayoría generales de la armada.

EL CLAMOR PUBLICO dirige al ministerio O'Donnell las siguientes indirectas:

«Despues del drama de julio, el ministerio O'Donnell se dedicó á los juegos de *prestidigitacion*. Parecia decir al vulgo, revolviendo el saco misterioso de donde estraia sus portentosos proyectos: «Atencion, »que las trasformaciones empiezan: ahora verá el »mundo asombrado, estupefacto, convertirse las le»yes de 1856 en las del 1845, volverse invisibles las »Cortes, bajar por escotillon los ayuntamientos y di»putaciones provinciales.»

»Segun esos nuevos alquimistas políticos, con una buena dósis de la Carta de 1845, con una onza del Código de 1837, y con unos cuantos adarmes de la Constitucion de 1856, debia resultar un sistema completo, con su acta adicional, plagio de lo que se hizo en los cien dias bajo el imperio francés, y de lo que se repitió en Portugal por el duque de Saldanha.

»Pero la obra era demasiado sublime para que no fracasase. De la noche á la mañana fueron despedidos O'Donnell y consortes, en uso de la regia prerogativa. Los esperimentos de física recreativa terminaron, la farsa acabó, cayó el telon, y los actores fueron estrepitosamente silbados por el público de todas las opiniones conocidas.»

LA DISCUSION cree que el gobierno, como el pais, desea que cese el estado de sitio, que se convoquen las Córtes, y se plantee la ley electoral; pero dice que «continúa el estado de sitio, no se publica la ley electoral, ni se llaman Córtes.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 9.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Esposicion á S. M.

Señora: Siempre fue reconocida la conveniencia de que las parroquias estuvieran servidas por pastores propios. La índole especial de tan importante ministerio no consiente que pueda encomendarse largo tiempo, y menos por sistema general, á párrocos interinos ó ecónomos. Maestros de la Religion, celadores diligentes de su observancia y propagadores de la moral han menester los párrocos de autoridad, de ciencia y de estabilidad en el desempeño de su cargo para que sus feligreses los amen y respeten, y para que se hallen mas al abrigo del oleaje de las pasiones en tiempos intranquilos y azarosos. Privar á los Obispos de estos auxiliares indispensables, revestidos de las dotes que su ministerio requiere, es impedirles que puedan llenar su mision divina, de cuyo buen ejercicio reporta el Estado frutos abundantes. V. M. lo reconoció así, y por ello, al celebrar el último Concordato, se estipuló, no una novedad, sino la confirmacion de lo que desde el Santo Concilio de Trento venia practicándose como disciplina de la Iglesia en estos reinos.

Sucesos deplorables vinieron á turbar esta marcha regular, y aflojaron en este como en otros puntos los vínculos que unen de ordinario en beneficio comun al sacerdocio y al imperio. Aplazóse indefinidamente la provision en propiedad, así de los curatos y beneficios en que V. M. ejerce su real patronato, como de los pertenecientes á patronato particular, eclesiástico, laical ó misto. La razon que para esta providencia tan grave y trascendental se dió fue la de no haberse practicado aun la nueva division de parroquias conforme á lo dispuesto en el mismo Concordato, creyéndose sin duda que la provision podia embarazar el arreglo, ó que este se demoraba intencionalmente. A lo primero habia acudido V. M. con las reglas y precauciones propuestas por la Cámara eclesiástica, y lo segundo no habia siquiera por qué presumirlo. El ministro que tiene la honra de elevar su voz á V. M. debe hacer justicia al digno Episcopado español en este como en todos los ramos eclesiásticos sujetos á su exámen. Diariamente recibe pruebas inequívocas de sus buenos y rectos deseos, conciliados con lo severo de las obligaciones de su cargo. El desahogado y prudente ejercicio de las funciones de su santo ministerio no servirá jamás de embarazo para que V. M. procure el bienestar y fomento de sus pueblos, que es su constante anhelo.

Por ello, señora, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer de vuestro Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de noviembre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M., Manuel de Seijas Lozano.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro, de Gracia y Justicia, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Queda sin efecto el art. 3.° de la circular de 3 de setiembre de 1854, por el que se ordenó suspender la provision de curatos vacantes, aunque para ellos se hubiese celebrado concurso.

Art. 2.° Se deroga tambien lo mandado en la real órden de 28 de abril de 1855, haciendo estensiva á los curatos de patronato particular la disposicion antes citada.

Art. 3.° Los Prelados ordinarios podrán abrir concurso para la provision de los curatos vacantes, ó que en lo sucesivo vacaren, en la forma en que lo verificaban antes de la publicacion de dichas circulares, y de conformidad con las reglas y prevenciones acordadas por la Real Cámara eclesiástica.

Art. 4.° Los patronos particulares podrán usar del derecho que les asiste como tales para la provision de los curatos correspondientes á los patronatos de que estén en posesion, sujetándose á las reglas citadas en el artículo precedente.

Art. 5.° Las propuestas hechas por los Ordinarios antes de la mencionada suspension, pendientes aun de despacho en el ministerio de Gracia y Justicia, segun lo prevenido en la circular de 3 de setiembre de 1854, se devolverán á los mismos Prelados diocesanos, para que las confirmen ó rectifiquen, segun los casos y variaciones que hayan ocurrido.

Dado en Palacio á 7 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 2.°—Circular.

El real decreto de 2 del corriente mes, en que se restablece el de 6 de julio de 1845 sobre régimen de la imprenta, como asimismo el de 10 de abril de 1844 á que aquel se refiere, y en la parte que no le modifica, satisface cumplidamente las necesidades de la sociedad actual; porque dejando una prudente latitud á la emision del pensamiento, importantísima

conquista de los tiempos modernos, protege y ampara todos los elementos vitales del pueblo español, aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marcada y noble fisonomía con que es conocido en todo el mundo.

Es sobremanera importante que sus prescripciones se cumplan, que sus prohibiciones se respeten, y que nadie sea osado á infringir sus mandatos sin que sienta inmediatamente el correctivo oportuno. Al efecto, y para su mas puntual observancia, S. M. ha tenido á bien dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Los reales decretos restablecidos no permiten controversia alguna sobre materias religiosas, sino con ciertas condiciones y con permiso del diocesano: no consentirá V. S., por consecuencia, que en este punto se cometa la menor infraccion. De la Religion católica apostólica romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menosprecio, ni asentar proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heróicamente defendida por los españoles á precio de sus vidas en los propios y estraños pueblos, ahora tambien, por dicha, arraigada en las conciencias, y, tanto en los pasados siglos como en el presente, gloria la mas envidiable de nuestra patria.

2.ª La sagrada persona del monarca y la institucion real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningun título puedan ser objeto de discusion ni exámen. Así lo establece la legislacion vigente, así lo exige la Constitucion del Estado, y lo reclama *el órden social*, que es preciso poner á cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulacion de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franca ó artificiosamente se tienda á destruir ó minorar la consideracion y obediencia debidos al trono, la dinastía reinante y la ley fundamental de la monarquía.

3.ª Igualmente se veda la publicacion de cualquier impreso capaz, por su asunto, sus pormenores ó las máximas que contenga, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La trasgresion mas leve de tan importante mandato trae en breve funestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna poblacion de la península y de amargura el corazon de la Reina, no son solamente obra de algunos depravados criminales; son ademas consecuencia natural de la predicacion de doctrinas disolventes é insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mandándolo así las leyes, y cumple el gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicacion.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con igual firmeza se contenga la publicacion de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir, por lo tanto, deplorable perturbacion en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en España puedan correr de mano en mano, sin que cause vergüenza su lectura, sin que la educacion se resienta, sin que se vicie el corazon de la juventud; así tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitucion concede á todos los españoles.

4.ª Los que reinan en paises estraños y rigen desde el trono otras naciones, son dignos de consideracion y de respeto. Los decretos restablecidos disponen sobre este punto lo conveniente, y S. M. veria con gran disgusto que las autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de benéfica y civilizadora, se trueca en arma de corrupcion y escándalo, aplicada á difundir ideas nocivas, con relajacion de los vínculos sociales y notorio detrimento de la paz y prosperidad de la monarquía; teniendo en cuenta ademas que la discusion no puede ser libre sino atemperándose á lo que la Religion prescribe, la moral reclama y piden los principios constitutivos del Estado, y creyendo, por último, necesario y urgente refrenar los abusos que de algun tiempo á esta parte se cometen en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un dia trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios estén á su alcance haga que se les dé el mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de noviembre de 1856.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Contiene ademas, espedidos por el ministerio de Gracia y Justicia, los siguientes reales decretos:

Accediendo á los deseos de D. Pantaleon Garnica, presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, se le traslada á igual plaza en la de Barcelona, nombrando para la que resulta vacante á D. Mariano Gonzalez Vals.

Se declara cesante á D. José Gomez Sillero, magistrado de la de Valladolid, y se nombra en su lugar á D. Manuel Perez y Diego, juez de primera instancia de uno de los distritos de esta corte.

Se declara tambien cesante á D. Antonio Burbano Navarro, regente de la de Zaragoza, y se nombra en su lugar á D. Eduardo Elio y Jimenez Navarro.

Se declara igualmente cesante a D. Fulgencio Barrera, regente de la de la Coruña, y se nombra para este cargo á D. Francisco de Paula Salas, que anteriormente lo sirvió.

Tambien son declarados cesantes D. Francisco Celestino Gutierrez, presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, y D. Antodio Valdés, magistrado de la misma, nombrando para dicha presidencia á D. Pablo Campos Carballar, y para la plaza de magistrado á D. José María Arbalat.

Quedan del mismo modo cesantes D. Eugenio Santin de Quevedo y D. Cayetano Arrea, magistrados de la audiencia de Albacete, y se nombran en su lugar á D. José Lerchundi y D. Mateo Herrera de la Riva.

Tambien se declaran cesantes á D. Víctor Gomez Milla y D. Eleuterio Moreno, magistrados de la de Búrgos, y se nombran para estos cargos á D. Julian Gomez Inguanzo y D. Rafael Reinoso.

Del mismo modo quedan cesantes los magistrados de la Audiencia de Granada D. Luis Ortiz de Lanzagorta y D. Luis Vicen, nombrando para las vacantes que resultan á D. Pedro Jimenez Herrera y Troyano y D. Miguel Marin Duran.

Ultimamente, son declarados cesantes D. Alejandro Ruano y D. Fernando Donderis, magistrados de la de Mallorca, y se nombran para estas plazas á D. Nicolás Campuzano y Herrera y D. Melchor Carbonell.

Por la presidencia del Consejo de ministros se espiden tambien los siguientes reales decretos:

Por el primero se manda cesar en sus funciones los ministros del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo.

Y por el segundo se nombra gobernador capitan general de la isla de Puerto-Rico al teniente general D. Fernando Cotoner.

Idem del 10.

No trae ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—*Puerto-Rico* 13 *de octubre*.—El cólera, en visible decadencia, parecia tocar ya á su terminacion, y los muy raros casos que ocurrian de fiebre amarilla eran benignos, y cedian con facilidad á los recursos de la medicina.

—*Viena* 30 *de octubre*.—Se habia dicho que el embajador francés habia solicitado para hoy una audiencia de S. M. el Emperador apenas regresó de Ischl con la Emperatriz y la familia imperial. Se deduce que la entrevista de M. Bourqueney con el jefe del Estado tendrá por objeto necesariamente la cuestion de los grandes intereses políticos que han producido hace algun tiempo una divergencia de miras y apreciaciones entre varias potencias europeas.

Me permitireis que no me ocupe de los incidentes de la polémica que se ha suscitado entre algunos órganos importantes de la prensa de Paris y Viena á propósito del mayor ó menor fundamento de la invitacion apremiante que la Puerta habia formulado para evacuar los Principados danubianos por nuestras tropas y el mar Negro por la escuadra inglesa, que parece reforzarse en aquel punto. Esta polémica ha causado viva sensacion en cuanto al fondo mismo de la cuestion, y parece haberse resuelto en este sentido que el Sultan se halle decidido á sostener en el poder al actual ministerio, que habia tomado la iniciativa de dicha invitacion.

Las personas entendidas de nuestra capital no se equivocan acerca de la mala política que hace algun tiempo se deja entrever en las relaciones diplomáticas que existen entre el conde Buol y los representantes de las grandes potencias acreditadas cerca de nuestra corte.

El nuevo plenipotenciario ruso, baron de Budberg, encuentra en Viena materia para desarrollar su actividad diplomática. Un atento observador prevé que el mes de noviembre próximo será fecundo en acontecimientos inesperados é importantes.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Martin, Obispo y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á su titular con solemne Misa mayor y sermon, que dirá D. Antolin Monescillo, á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental. A todos estos cultos asistirá una brillante orquesta, dirigida por D. Victoriano Daroca.

En San Cayetano es el segundo dia del triduo á San Andrés Avelino, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, gozos y reserva.

Continúan, por la tarde, en la iglesia de Chamberí, los ejercicios espirituales dirigidos por los PP. misioneros de San Vicente de Paul.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, continúa la novena á su soberana Madre, con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario, á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los martes anteriores.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 y 39,95 c.
Títulos diferidos, 24,95.
Amortizable de primera, 11,90 p.
Idem de segunda, 6,90 p.
Deuda del personal, 13.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 92,75 p.
Item idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 84 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,85 d.
Paris, á 8 dias, 5,18 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 70	á 93 rs. fa.
Cebada..........	de 49	á 52 $^1/_2$
Algarroba......		á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 á 20
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas	6 $^1/_2$	á 7	3 á 4
Vino..................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ocupa las conversaciones de los círculos de Bilbao una boda, que se ha llevado á cabo bajo la influencia de la casualidad.

Paseábase por el lindo Arenal un recien llegado á la hermosa villa, de escelentes cualidades, cuando á la sazon pasó por su lado un desconocido, que saludó á uno de los que le acompañaban. La curiosidad le llevó á preguntar quién era, y en la contestacion hablaron de su hija, jóven, en estremo virtuosa, á la par que desgraciada, por circunstancias familiares. Tales fueron los sentimientos que en el corazon del forastero escitó la relacion, que manifestó vivos deseos de verla. Satisfechos estos, se decidió á pedirla por esposa.

General contento ha producido el suceso.

—**La ciudad de Gerona celebró el dia 5 la memoria** de los que fallecieron en 1809 defendiendo aquella invicta ciudad contra la agresion francesa y supieron sacrificarse por la patria y los sacrosantos fueros de la independencia, con una solemne funcion religiosa, á la que asistió una gran parte del vecindario.

—**Hé aquí los pueblos y administraciones donde** han cabido los 25 premios mayores de los 650 que comprende el sorteo celebrado antes de ayer:

En el núm. 12,877, 35,000 ps. fs., en Madrid; 15,794, 12,000, Barcelona; 385, 8,000, Figueras; 15,202, 4,000, Sevilla; 14,772, 4,000, Madrid; 4,647, 1,000, Vitoria; 17,839, 1,000, idem; 14,328, 500, Reus; 4,658, 500, Madrid; 11,959, 500, Algeciras; 16,216, 500, Málaga; 4,191, 500, Madrid; 1,655, 500, Cádiz; 2,627, 500, Málaga; 3,530, 500, Madrid; 14,232, 400, idem; 11,017, 400, Pamplona; 14,092, 400, Bilbao; 15,191, 400, Sabadell; 3,607, 400, Barcelona; 5,210, 400, Sevilla; 16,396, 400, Zaragoza; 14,551, 400, Puenteareas; 5,681, 400, Alcalá de Guadaira; 5,940, 400, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 25 premios mayores, y se celebra el dia 21 de noviembre.

—**Parece que en la nueva iglesia de Chamberí**, ademas del campanario, falta hacer una sacristía, pues no la tiene, y es un defecto notable, así como tambien algunas otras dependencias que son necesarias para el servicio parroquial. Estas obras, sin embargo, no pueden emprenderse si el gobierno no facilita algunos fondos.

—**Con la solemnidad de costumbre verificose** en Cádiz el dia 2 del actual el acto de penitencia de llevar en procesion á la muralla de la Caleta á Nuestra Señora de la Palma, por los favores que concedió á este pueblo en los momentos de afliccion, cuando el terremoto del año de 1755. Inútil se nos figura el decir que todo el vecindario de nuestra piadosa Cádiz concurrió á tan penitente acto de rogativa, llenando las calles de la carrera con la mayor compostura y contricion.

—**De edad de 79 años ha dejado de existir el dia** [illegible] de octubre el doctor en teología y filosofía, Alberto [illegible]guzann, abad del monasterio de benedictinos de San Pedro, en Salzburgo, consejero eclesiástico del Príncipe Arzobispo, célebre por sus méritos por la Iglesia y las ciencias, especialmente en arqueología.

—**En Sevilla acaban de ser presos el ladron y el** comprador de cuatro ornamentos de una iglesia de aquella capital. Llámase el primero Manuel Lopez y el segundo Francisco Vianqui. En la casa de este se ha encontrado un depósito de cálices, patenas, casullas, relojes, candeleros, etc., cuyo valor pasa de 20,000 duros. Este descubrimiento se debe al inspector de policía, Sr. Muñoz.

—**La administracion del correo central llama á la** persona que haya echado en un buzon, en vez de carta, un tarjetero con libro de memorias. Este distraido individuo debe ser aquel que para pasar por agua un huevo metió en el agua hirviendo el reloj, y estuvo contemplando el huevo por espacio de media hora.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.—Muerto, diablillo y guerrero.*

CIRCO.—A las ocho.—*Mejor es creer.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Cisterna encantada.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Marsella 5 *de noviembre*.—Acaban de recibirse noticias de Nápoles, fecha de anteayer. El Rey habia llegado el 30 de octubre á presidir un consejo.

Ha salido para Roma un enviado, encargado de una mision importante, y debe estar de regreso en Gaeta para el dia 8.

La fragata francesa *Du Chayla*, y un aviso inglés se han presentado á la vista, y se han cambiado los correspondientes saludos con los fuertes. Dos oficiales han desembarcado y paseado por la ciudad.

Dicen que estos buques se estacionarán en estas aguas para estar en observacion y conducir despachos, y que serán relevados por otros.

Se habla de diversos decretos sobre administracion próximos á publicarse.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,45
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 90,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 $^1/_2$.
Id. esterior, 40 $^1/_2$.
Consolidados, de 92 $^7/_8$ á 93.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 8 *de noviembre*.—*Constantinopla* 1.° La escuadra del almirante Lyons invernará en el Bósforo.

Han principiado las sesiones diplomáticas sobre firman relativo á los Principados danubianos.

OTRO.

Paris 9.—SS. MM. vuelven hoy. El Rey [illegible] partió el 4 para Atenas. La Dieta de Francfort ha adoptado el sistema de fortificaciones prusianas.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION. Gravina

NUM. 489. Madrid, mártes 11 de noviembre de 1856. AÑO III.

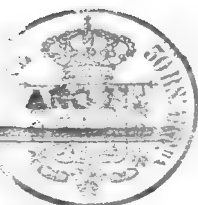

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de varios vecinos de la villa de Vinaroz; en la protesta católica de los vecinos de Játiva venia la del clero regular y secular, y la de las monjas de Santa Clara y Dominicas de Consolacion de la misma ciudad; se han recibido tambien la de varios vecinos de San Antolin y San Estéban de Zamora; la del cabildo eclesiástico, ayuntamiento y los mil ciento sesenta y siete habitantes de Andosilla (Navarra); la de muchos vecinos de Sevilla; la de la comunidad de religiosas Teresas de Jaen; la del pueblo de Collados y la del de Olalla (Zaragoza); la de varios vecinos de Oviedo, y la de los pueblos de Don Santos, Canicosa, Castrillo la Reina, Aldea de Ontoria, Mamolar, Palacios de la Sierra y Peñacoba.

POLITICA.

LA CARTA DEL GENERAL PEZUELA Y LAS OPINIONES DE «LA REGENERACION.»

Entre las muchas conquistas que la época presente ha alcanzado, debe figurar sin duda la de haber introducido una confusion tal en el lenguaje político, que nadie entiende ni aun el sentido de aquellas voces que con mas frecuencia se usan en la polémica perpetua á que nos condena el sistema bajo cuyo influjo vivimos desde principios del siglo.

¡Elocuente enseñanza, si quisiéramos utilizarla, para apreciar lo que es la ponderada y enaltecida discusion!!

Dos años hace que venimos esplicando nosotros el significado de *absolutistas* que á cada momento nos dan nuestros adversarios, y todavía no hemos podido ni podremos jamás ponernos de acuerdo.

¿Por qué, pues, hemos de estrañar que haya cabido igual suerte á las esplícitas declaraciones consignadas en la carta que ha suscrito nuestro ilustre amigo el señor general Pezuela?

Calificadas de cierto modo las opiniones de este distinguido hombre político, y viéndolas uno y otro dia servir de objeto á equivocadas interpretaciones, guiado por un noble sentimiento de lealtad y rectitud, toma la pluma, y en breves y bien terminantes y claras palabras, dice: «Ni he sido ni soy absolutista, porque ni he sido, ni soy, ni seré jamás enemigo de un sistema político *verdaderamente* representativo de los grandes intereses de la nacion española, dirigidos por el cetro de sus Reyes legítimos.»

¿Puede darse una respuesta mas esplícita y categórica?

¿No hay en ella la precision necesaria para comprender los deseos y las ideas que abriga respecto de la política de su patria el general Pezuela?

El cargo que se le venia haciendo, como se le hace tambien á nuestro diario, es el de sostener un sistema que á sus contrarios les place designar con el nombre de *absoluto*, suponiendo que sus partidarios lo son de un gobierno sin mas base que la arbitrariedad y el capricho del tirano que ocupe el trono.

Absolutismo y barbarie son sinónimos para todos cuantos están interesados en que no desaparezca un sistema al abrigo de cuyos abusos, á la vez que han vivido y medrado sus adeptos, ha ido decayendo y arruinándose la nacion española.

¿No se nos está esplicando constantemente la torcida significacion que maliciosamente se da á esa palabra, que si se esplicase rectamente nada tendria que no la hiciera aceptable?

¿Sabeis lo que quieren los *absolutistas*?

Pues quieren que reemplacemos la luz de la razon con el mas detestable oscurantismo; que á la libertad de nuestro gobierno, con todos sus medios espansivos, con el bullicioso estruendo que produce el ejercicio de sus *prácticas*, sucedan los hierros y las cadenas del despotismo, con sus medios de opresion, con su silencio pavoroso, que apaguemos el fuego de esas máquinas que han elevado á tanta altura nuestra industria, para que vayan á ocupar los talleres donde funcionan las comunidades religiosas, *esas logias de frailes holgazanes, focos de conspiracion perpetua contra las libertades nacionales*; en una palabra, que sustituyan á nuestras leyes cultas, tolerantes y civilizadas, los autos de fe, los sambenitos y las hogueras de la Inquisicion.

¿No es así cómo se da á los pueblos definido el *absolutismo*?

¿No es ese horrible carácter el que se le atribuye, para inspirar odio y aversion á los *absolutistas*?

Pues bien: el respetado general á quien, como á nosotros, se atribuye gratuitamente una filiacion absolutista, se apresura á rechazar la calumnia con que en vano se intenta manchar su esclarecido nombre y limpios antecedentes.

«Los absolutistas, decis, se hallan identificados con un gobierno de barbarie é iniquidad; pues yo, que terminantemente declaro, como he declarado en muchas ocasiones, que quiero para mi patria un gobierno *verdaderamente* representativo de sus grandes intereses, no soy, no puedo ser, no seré jamás absolutista.»

¿Admite réplica este lenguaje? ¿Cabe duda en los términos de una manifestacion tan precisa? Parecia que no, discurriendo en buena lógica; pero como á lo que se aspira es á obtener, no una definicion exacta de las opiniones ajenas, sino una definicion que sea aceptable para aquellos que la exigen, de ahí ese clamoreo en que ha prorumpido unánime la prensa bautizada con el epíteto de *liberal*.

«¿Qué significa un sistema *verdaderamente representativo*, esclama *La Epoca*, como lo quiere el señor marques de la Pezuela? ¿Es el que surge de la Constitucion de 1845? ¿Deseará las antiguas Córtes de Castilla, el sistema del Estatuto Real, ó el de la reforma de Bravo Murillo? Lo que es el sistema de 1845, añade, no nos parece que sea el preferido, atendidas las opiniones del periódico donde ha hecho publicar su manifestacion.»

«No sabemos, dice á su vez *La Discusion*, lo que entenderá el general Pezuela por sistema *verdaderamente* representativo. Montemolin, en un manifiesto que publicó hace algun tiempo, ofrecia otro tanto.»

«¿Será acaso, pregunta *La Iberia*, el planteamiento de un régimen político, donde el Rey nombre un Consejo de Estado, compuesto de mas ó menos miembros, y con el título de Senado, para *deliberarse* á puerta cerrada sobre los negocios que el Rey tenga á bien proponerle? Nuestros lectores comprenderán que acudir á un diario absolutista para dar una satisfaccion á la opinion, es querer decir á un mismo tiempo sobre una misma cuestion, sí y no; es negar y afirmar, ó, mejor dicho, es no confesar nada.»

Y *El Criterio*, y *El Clamor Público*, y todos, todos los órganos de la familia que trae su orígen ó arranca del moderno liberalismo, preguntan y se asocian á *La Discusion*, á *La Epoca* y á *La Iberia*.

Interpretemos.

¿Conque el señor marques de la Pezuela no nos habla en su carta el lenguaje que nos es propio y el único que entendemos?

¿Conque el marques de la Pezuela ha honrado para publicar su carta las columnas de un modesto diario, que todos los dias nos repite que se declara absolutista, si por absolutistas se tiene á los que quieren la unidad católica como verdad religiosa, y la monarquía, templada por leyes acomodadas á las necesidades del pais, como sistema político?

¿Conque el marques de la Pezuela se declara adepto de un gobierno que, habiendo de ser *verdaderamente* representativo, es muy dudoso que sea el nuestro?

Pues anatema contra el general que de esa manera escribe, y anatema tambien contra el periódico que inserta ó reproduce su escrito.

O *representativos* como nosotros lo somos, ó *absolutistas*: no hay otro medio. Con nosotros, ó contra nosotros.

Aquí tienen nuestros lectores perfectamente interpretados á todos los colegas que nos escitan y escitan al general Pezuela para esclarecer un adverbio, cuyo sentido no descifran, aunque está bien manifiesto.

No es, por fortuna, tan nuevo en la vida pública el ilustre autor de la carta que ha suscitado la presente controversia, que no podamos hablar hoy en su nombre, sin necesidad de tomar su acuerdo y escribir algunas líneas que respondan á la impaciencia de la prensa que á él y á nosotros nos ha interpelado.

Impresos están los notables discursos pronunciados en el Senado por el general Pezuela en una sesion memorable.

Con ellos á la vista es muy fácil discurrir en los términos que nosotros vamos á usar ahora.

Al pedir un gobierno *verdaderamente* representativo, se pide:

Una *forma* que dé por resultado una representacion *efectiva*.

Hasta hoy, y con nosotros la historia en fuerza del predominio del *parlamentarismo* y de las *prácticas parlamentarias*, las Córtes no han sido lo que han dicho ser.

En ellas ha preponderado la democracia de las clases medias, y las *capacidades*, á costa del clero, de la nobleza y de la propiedad.

En ellas se ha notado constantemente el fenómeno de que en vez de representar al pais, han representado al gobierno que lo era en la época de elecciones. Gobierno moderado, Córtes moderadas; gobierno progresista, Córtes progresistas; gobierno indefinido y revolucionario como el último de Espartero, Córtes indefinidas y revolucionarias como la Asamblea Constituyente.

¿Qué fueron las Córtes del Estatuto? Una pequeña fraccion, que tenia contra sí á todos los exaltados, á todos los realistas partidarios de Zea, y á la inmensa masa de los carlistas.

¿Qué las Córtes Constituyentes de 1836? Una pequeña fraccion, que tenia contra sí al partido moderado, á los adictos del despotismo ilustrado, y á todos los de D. Cárlos.

¿Qué las de 1838? Lo mismo que las del Estatuto.

¿Qué las de 1839? Lo mismo que las de 1836.

¿Qué las de 1840? Lo mismo que las de 1838.

¿Qué las de 1841, 1843, 1844 y todas las que se han celebrado hasta nuestros dias? El partido, la fraccion ó las influencias dominantes; nunca los grandes intereses, todos los intereses de la nacion; razon por la cual los anales contemporáneos están llenos de leyes mil veces escritas y otras tantas derogadas.

Es, por lo tanto, muy de presumir que el señor marques de la Pezuela, al servirse del adverbio *verdaderamente*, haya querido significar su adhesion á una *forma* que procure una representacion práctica, una *forma* que *modere*, no á la revolucion, sino á la monarquía, preparando el restablecimiento de nuestras antiguas leyes fundamentales por medio de una organizacion que, partiendo del trono, asegure los derechos legítimos del pais y las atribuciones que al trono le son necesarias para cumplir dignamente la altísima mision de que está encargado.

Una representacion *verdad* en oposicion á una representacion *mentira*, es y no puede ser otro el sentido genuino del *adverbio* que pretenden sujetar á su intencionada crítica los diarios *liberales*.

¿Estarán ahora satisfechos? ¿Bastarán estas esplicaciones?

Nosotros, para terminar por hoy, les diremos hacen mal, muy mal, en perder lastimosamente en cuestiones como la presente un tiempo que deberian consagrar á persuadirse de que es preciso aprovechar lo que la esperiencia enseña, y resolverse á concluir con una revolucion raquítica y bastarda, que ha ocasionado el mal mintiendo á sus propios principios; que ha herido á la Religion llamándose religiosa; que ha humillado al trono fingiéndose monárquica, y que ha esclavizado en nombre de la libertad.

Nos adherimos á las reclamaciones de *La Esperanza* á fin de que se vuelvan inmediatamente al clero, sin perjuicio de lo que Su Santidad determine

respecto de las consecuencias de la desamortizacion, todos los bienes que todavía no se han vendido. Lo menos que se debe hacer es esto, puesto que no cabe cuestion alguna sobre los bienes que han quedado por enajenar, que pertenecen de derecho á la Iglesia. En 1845 se hizo esto inmediatamente, y seria un verdadero escándalo el que despues del Concordato se siguiera una conducta diferente.

En varias ocasiones hemos emitido nuestra opinion contraria á la existencia del Consejo Real, rueda que mas bien que útil es embarazosa en la máquina constitucional, y que solo responde á la necesidad de dar posiciones activas á las que se llaman *eminencias* de los partidos, gravando costosamente al país por los crecidos sueldos que disfrutan.

Por eso estamos conformes con las siguientes apreciaciones de uno de nuestros colegas:

«Una vez organizado el Consejo, será indudablemente lo que ha sido durante el último período de su existencia, una rueda costosa é inútil en la administracion, ya superabundantemente recargada de oficinas.

»En los países gobernados por una monarquía constitucional, los consejeros de la corona son los ministros, y estos pueden tomar consejo de todas aquellas personas capaces á quienes quieran consultar en cada caso especial, sin necesidad de crear cuerpos de semejante género. Hay mas: los ministros tienen unos consejeros natos para resolver todas sus dudas en los individuos del Parlamento.

»Proponiéndose marchar con la mayoría de las Cámaras, los acuerdos de estas les han de señalar el rumbo en todas las ocasiones importantes. Tener un cuerpo consultivo adonde pasen los negocios que el ministerio crea conveniente enviarle, para que ese cuerpo dé su opinion y el gobierno no tenga obligacion de seguirla, es querer multiplicar sin beneficio del poder, y con perjuicio del pueblo, que paga los trámites de los espedientes. Si el gobierno, al fin, en todos los negocios, aun los de índole contenciosa, se reserva el decidir lo que le parece conveniente, no comprendemos cuál puede ser la utilidad de esta clase de cuerpos. La prueba palpable de lo inútil del Consejo Real es que con él, é independientemente de él, ha existido y existirá multitud de juntas y comisiones que cada ministro crea, segun le parece y cuando le parece, para que le informen sobre diversos asuntos, y no hay ninguno de importancia cuyo exámen no haya estado sometido á una junta especial.»

Se asegura, con referencia á *El Norte de Castilla*, periódico que se publica en Valladolid, que el Sr. D. Alejandro Mon se halla dispuesto á aceptar la presidencia de la asociacion libre-cambista que se proyecta fundar en España. En Valladolid se trata de formar un centro provincial, que en su dia debe ponerse en contacto con la comision general española.

El *célebre* planteador del sistema tributario debe ser quien realice en España el pensamiento inglés de la libertad de comercio.

Podremos pasar por algunos conflictos: veríamos quizá cerrarse nuestras fábricas, sin trabajo nuestra poblacion obrera; pero al fin y al cabo á la civilizacion hay que rendirle culto y homenaje; debemos ponernos al nivel de las naciones ilustradas.

Si España carece de elementos naturales para la produccion, debe abandonarla, y recibir ociosa y en descanso los que le traigan lo que para su consumo necesite.

El objeto es producir bueno y barato.

A este gran pensamiento debe todo subordinarse.

Cheap and good, como dicen los ingleses, nuestros amigos y favorecedores.

Para el desarrollo de los grandes pensamientos deben buscarse hombres de gran reputacion, y que den todas las garantías de éxito por su constancia reconocida en el trabajo.

Bajo este punto de vista, la propaganda librecambista inglesa ha estado muy acertada en la eleccion del Sr. Mon para presidir sus trabajos en España.

Nos felicitaremos de ver realizados los presentimientos que anuncian los diarios de Valladolid.

A propósito del artículo sobre la desamortizacion, nos escriben de Segovia:

«He visto y releido el artículo de *política* del número 484 correspondiente al miércoles 5 del actual, sobre la desamortizacion. He registrado con toda atencion, por ver si al dia siguiente se presentaba con alguna aclaracion de las que acostumbran la *Gaceta* ó las *Hojas autógrafas*.

»Pero ¿qué ha de decirse ante la irresistible fuerza de la verdad, que tan patente se pone en el artículo á que me refiero? Preciso es renunciar al sentido comun para no conocerlo y confesarlo. Preciso es no haber saludado la lógica, entre cuyas nociones generales y primeras se dice: *Dici de omni*. Lo que dice del todo, se dice de todas y cada una de las partes. Si decimos: «Todo hombre es racional,» habremos de deducir que Pedro, Juan, Antonio y Fernando, que son hombres, son racionales. Si en el decreto altamente justo, reparador y necesario del 13 de octubre se dice: «Quedan sin efecto todas las disposiciones, de cualquiera clase que sean, que de algun modo deroguen, »alteren ó varien lo convenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851,» es muy natural y legítimo que queden derogadas y sin efecto las ventas de los bienes del clero, sin que baste á esceptuarlas la teoría de los *hechos consumados*; como que, á no dudar, están en oposicion abierta con lo convenido en el Concordato. Si se ha otorgado una amplia amnistía para todos los emigrados por delitos políticos, claro está que todos y cada uno de los individuos emigrados por tal concepto tienen espedito el regreso á su patria, sin que obste el que sea *un hecho consumado* el que están en la emigracion.

»Confío que el gobierno se apresurará á rectificar lo mismo que V. dice; y si desgraciadamente así no fuese, y en la práctica se pusiese en contradiccion consigo mismo, ¡ay de la sociedad! ¡Ay de la propiedad individual!»

No nos parecen mal las siguientes líneas de nuestro buen cofrade *El Clamor Público*. Habla del general O'Donnell y de la famosa *union*:

«Sin partido que le diese apoyo, autoridad y fuerza legal, inventó un sistema absurdo, monstruoso, estravagante, inmoral é irrealizable. Se propuso formar un ejército ministerial con los desertores de todos los partidos militantes, con los renegados de todas la comuniones políticas, con los apóstatas de todas las creencias, bajo los auspicios de una dictadura sin nombre y de un poder arbitrario.

»Como credo y doctrina de esta tropa con que aspiraba á hacernos felices, se hacian pasar por alambiques de nueva forma las doctrinas de todas las escuelas, se descuartizaban todos los principios, se machacaban, mezclaban y confundian máximas tomadas de diferentes catecismos, se formaba una espantosa algarabía y terrible pepitoria, que indignaban á los hombres de sinceras convicciones, entretenian á los curiosos y hacian reir á los publicistas estranjeros.»

Algun dia hemos de formar un libro con los juicios póstumos de todas las situaciones habidas durante la dominacion del liberalismo.

De las peores, entre las peores, no se puede haber abominado tanto... y por los mismos interesados.

Damos cabida con mucho gusto á la siguiente comunicacion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Siendo ya punto histórico el proceso que contra mí se ha formado con motivo de las manifestaciones del diputado Suances, y conocida tambien la sentencia que en él ha recaido, creo llegado el momento de dar un testimonio público de mi profunda gratitud al pueblo de Santiago y á todos los que se han interesado por la justicia. Mientras que tanto y en tan mal sentido se hablaba del asunto en la prensa y en la Asamblea, era en este pueblo objeto de atenciones y consuelos, sin distincion alguna de partidos, la humilde persona del que suscribe; y no olvidaré jamás que, llamados á declarar sobre mis antecedentes, sobre mi conducta moral y política, los sugetos mas notables de la misma comunion que en la prensa y en la Asamblea se mostraba resentida, ellos han sido los primeros á presentar al rector de Salomé el lugar que le correspondia. He pasado amarguras con ver sobre mí un procedimiento criminal; pero acaso sin él no hubiera llegado á apreciar en todo su valor las virtudes de pueblo de Santiago y la integridad de la magistratura española. Perdono de todo corazon las ligerezas que fueron causa de tal procedimiento, y viviré siempre agradecido á los que procuraron consolar y salvar á un procesado inocente, contando á V. en este número, con muy distinguida consideracion, este su afectísimo servidor y capellan, que le ruega se sirva insertar las presentes líneas en su apreciable periódico, y B. S. M.

»RAMON DE CRUCES.

»Santiago 5 de noviembre de 1856.»

De Igualada escriben con fecha 4 lo siguiente:

«Anteayer hizo su entrada en esta villa el ilustrísimo Sr. Obispo de Vich, cuyo acto fue anunciado con un repique general de campanas. Acudieron á ofrecerle sus respetos las autoridades y gran número de personas notables de la poblacion.

»Segun se nos ha dicho, sale esta noche, en cuyo caso habrá sido muy corta su visita. No obstante, los cortos y preciosos instantes que habrá permanecido entre nosotros serán de eterno é indeleble recuerdo, por cuanto ha sabido aprovecharlos en obras de interes público. Con placer le hemos visto solícito por la enseñanza primaria, enterándose con particular desvelo de su estado, y dictando consejos para generalizar la instruccion y calcarla sobre sólidas bases.

»En el concurrido y aventajado colegio de niñas á cargo de las Escolapias, ha desplegado todo su celo por esa institucion religiosa y el aprovechamiento de las niñas. En esta casa se le hizo una brillante recepcion en el zaguan del colegio, y á la entrada de cada una de las clases fue saludado por varios coros de niñas ricamente adornadas, con brillantes cantatas, odas, himnos y otras composiciones poéticas, y que sorprendieron agradablemente el ánimo del Prelado y a la reunion que las oia, en las cuales se echó de ver y se atribuyeron unánimemente al genio del simpático escritor D. Antonio Riba, quien si así es, como no dudamos, ha sabido cantar con mucha felicidad las glorias del venerable Pastor, las virtudes de las religiosas, los méritos de la educacion, la inocencia de las niñas y la alegría de la festividad.

»Ha resuelto varias otras cuestiones de interes general de que me ocuparé en otra comunicacion, si como otras veces no sufren entorpecimiento por falta de actividad ó por los nuevos estorbos que pueden interceptar su pronta realizacion.»

Una persona de la provincia de Castellon, á quien mucho estimamos, nos manifiesta con fecha de 6 del actual el júbilo con que han leido la alocucion y circular del gobernador de la provincia.

Años hacia, nos dice, que no habíamos oido un lenguaje tan acomodado á los verdaderos sentimientos del pais, y que patentiza los sentimientos religiosos, sociales y de gobierno de la autoridad.

Nos asociamos á las apreciaciones de nuestro amigo, y, como él, creemos que si los alcaldes tienen voluntad y secundan con ánimo resuelto las ideas salvadoras de la autoridad superior civil de Castellon, los hombres de bien respirarán, y la opinion pública mejorará notablemente, arrancando el gérmen del mal, que tanto la ha perjudicado.

Hé aqui el documento citado:

«*Habitantes de esta provincia.*—S. M. la Reina, nuestra augusta soberana, por real decreto de 15 del próximo pasado, se ha dignado conferirme el gobierno de esta hermosa provincia, y del que acabo de tomar posesion. Mi mision es difícil, porque apenas conozco el pais que se ha puesto á mi cuidado, y si confío salir airoso de ella, es porque cuento con el apoyo del dignísimo jefe superior militar del distrito y con el del señor comandante general de la provincia, junto con la eficaz cooperacion de todas aquellas personas que se interesen en el bienestar y prosperidad de este delicioso suelo.

»Enemigo de largos y pomposos programas, me limitaré á deciros que los que sean leales á su Reina, acaten y veneren la Religion de nuestros padres, obedezcan las leyes y las disposiciones del gobierno, y respeten las autoridades constituidas, encontrarán en mí una decidida proteccion: los que se separen de esta senda, sufrirán las consecuencias de su funesto estravío.

»Velar por vuestra seguridad personal y proteger vuestras propiedades, es uno de mis primeros deberes, y á ello me dedicaré con el mayor celo y eficacia.

»Dar impulso á cuanto pueda fomentar la agricultura y las demas fuentes de la riqueza pública, es otra de mis obligaciones, y la cumpliré.

»Honrados habitantes de esta provincia: en mi despacho me encontrareis á todas horas dispuesto á oir vuestras indicaciones, vuestras pretensiones, y las quejas que creais deber producirme; pero tened entendido que jamás daré oidos á los odios y á las malas pasiones. Si sois dóciles á mi voz, podeis contar con la proteccion y aprecio de vuestro gobernador,

»JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT.

»Castellon 1.º de noviembre de 1856.»

«En el documento que precede encontrará V. la senda que me he propuesto seguir, la que espero sabrá V. secundar, atemperando a ella su conducta en su marcha política y administrativa. Con todo, para mayor aclaracion, debo recordar á V. cuáles son los principales deberes de los alcaldes:

»1.º Ser leales á nuestra augusta Reina, y obedecer y hacer cumplir las leyes, reales decretos, reales órdenes y demas disposiciones emanadas del gobierno supremo, las espedidas por mí autoridad, y las de las demas autoridades superiores de la provincia ó del distrito militar y judicial.

»2.º Velar con incesante afan para conservar la seguridad de las personas y propiedades del término de su jurisdiccion.

»3.º Obrar con rectitud, imparcialidad y energía en el desempeño del honroso cargo de que se halla revestido, sin tener jamás en cuenta, al dictar sus providencias, mas que la ley, la razon y la justicia.

»4.º Proteger á todos los que sean leales á su Reina, sumisos á la ley y obedientes al gobierno constituido, y vigilar de continuo á los enemigos del público sosiego, cualquiera que sea la bandera con que se escuden.

»3.º Tenerme siempre al corriente de las maquinaciones de los enemigos de la Reina, de la Constitucion del Estado ó del gobierno constituido.

»6.º Acatar y hacer respetar la Religion que hemos heredado de nuestros padres, y proteger los ministros del culto.

»7.º Fomentar los intereses materiales de la poblacion que tiene á su cuidado.

»8.º Cuidar muy especialmente de la instruccion primaria, base primordial de la sociedad.

»9.º Vigilar muy de cerca á los vagos, mal entretenidos, contrabandistas y gentes de mal vivir; corregirles con severidad, y en su caso y lugar entregarlos á los tribunales.

»10. Perseguir con el mayor celo el juego, semilla por lo regular de todos los crímenes.

»11. Evitar en cuanto sea dable las reuniones en las tabernas, y, sobre todo, no permitir en ellas ninguna clase de juego, aun de los lícitos.

»12. Secundar á la administracion de justicia y á la guardia civil en la persecucion de toda clase de malhechores, prófugos, desertores del ejército y de cualquier otro criminal.

»13. Procurar con el mayor celo y eficacia que no se aumenten los precios de los comestibles por medio de acaparamientos ó de otras especulaciones inmorales.

»14. Velar para que en cuanto sea dable no falte trabajo á las clases jornaleras, y, en el desgraciado caso de que esto sucediera, en agitar medios para emprender alguna obra de pública utilidad para proporcionarles ocupacion, acudiendo á mi autoridad para su debida aprobacion.

»15. Tenerme al corriente, á lo menos una vez cada semana, del estado de tranquilidad del distrito municipal, del precio en él de los artículos de primera necesidad, y de las existencias que hubiere de los mismos.

»16. Activar la recaudacion de las contribuciones, para evitarme el disgusto de tener que apelar á motivos coercitivos.

»Esto es cuanto tengo por ahora que prevenir á usted, señor alcalde, esperando de su celo y civismo que nada me dejará que desear acerca de los interesantes particulares de que trata esta circular, y que cuando termine V. el honroso cargo de que se halla revestido, tendré la satisfaccion de darle las gracias por haberlo desempeñado cumplidamente, pudiendo servir á V. de gobierno que soy enemigo de tener que recordar mis disposiciones, y que así como tengo las mayores consideraciones con los alcaldes celosos, soy sumamente severo con los que trascuerden sus deberes.

»Dios guarde á V. muchos años. Castellon 1.º de noviembre de 1855.—Joaquin Maximiliano Gibert.—Señor alcalde de...»

Por fin ha terminado el juicio de residencia del general marques de la Pezuela. El dictámen fiscal es del anterior ministerio del Sr. Gomez de Laserna, y contiene la mas satisfactoria esculpacion de todo cargo respecto de los actos del mando del general en la isla de Cuba, y una completa confirmacion de la sentencia absolutoria y honorífica del juez inferior de la Habana.

La sentencia notificada á la parte con fecha 22 del pasado octubre es como sigue:

«En los autos de residencia del teniente general D. Juan de la Pezuela, por el tiempo que sirvió los empleos de gobernador superior civil de la isla de Cuba y presidente de su real Audiencia Pretorial, como asimismo de los asesores que le consultaron, D. Vicente de la Torre Arasierra, D. Miguel Gaston, don Lorenzo del Busto, D. José Pellijero de Lama, don Juan Pedro de Espinosa, D. Gregorio de Heredia y Tejada, D. Antonio Zambrano, D. Manuel Gonzalez del Valle y D. Castor Cañedo, y del secretario de gobierno que lo fue D. José Estéban, en los que el juez comisionado pronunció sentencia en 24 de mayo de 1855, por la cual, despues de espresar que de lo actuado no resultaba dato alguno que amerita se cargo en este juicio contra ninguno de los residenciados, *declaró: Que el referido teniente ge-*

neral D. Juan de la Pezuela habia servido con lealtad y celo los espresados empleos, llenando bien y cumplidamente los deberes que aquellos le imponian, y correspondiendo dignamente á la confianza de S. M.; y que los asesores y el secretario que quedan nombrados habian observado igualmente buen comportamiento, llenando todas las obligaciones de sus respectivos destinos, como fieles servidores de S. M., y en su consecuencia mandó que se elevasen los autos originales al Supremo Tribunal de Justicia en la forma de estilo, abonando el porte del correo del fondo de gastos de justicia, certificándose previamente si se habian entablado demandas contra los residenciados (como se certificó negativamente), y que se sacase testimonio de todo lo obrado, para que quedase en el archivo secreto de aquella real Audiencia, entendiéndose el referido testimonio, así como todas las costas, de oficio: autos á los que, despues de elevados á este Tribunal de Justicia, se han unido varios antecedentes mandados tener presentes en este juicio de residencia: Vistos, oido sobre todo el ministerio fiscal por los señores de la Sala de Indias anotados al márgen, se confirma la sentencia que queda referida del juez comisionado, declarándose tambien de oficio las costas de este Tribunal Supremo. Póngase lo presente en conocimiento del gobierno de S. M., que se devuelvan los documentos remitidos, así como á la secretaría del Tribunal pleno, el espediente relativo á la publicacion de dos artículos en el periódico *Prensa de la Habana*, y se segregan tambien de estos autos de residencia los demas espedientes remitidos.—Madrid 18 de octubre de 1856.—Es copia.—Félix Farrero.»

Se habla del Sr. Navascués para la subsecretaría de Gobernacion: otros indican al Sr. Cárdenas, y otros creen que continuará el Sr. Gil y Zárate, á pesar de haber sido nombrado consejero real.

Ha salido de esta corte, para encargarse del gobierno civil de Huesca, nuestro querido amigo D. Eusebio Donoso Cortés, hermano del malogrado marques de Valdegamas.

Leémos en *El Parlamento*:

«Dícese que hoy ó mañana debe llegar á Madrid la estafeta de Italia, donde se espera que vendrán noticias de Roma, que creemos sean satisfactorias para el gobierno español.»

Parece que el Sr. Gonzalez Bravo está elegido para representar á la corte de España en Lóndres.

El gobierno, segun nos aseguran, ha comprado, para evitar la escasez de pan en Madrid, hasta 300,000 fanegas de trigo, y parece espera aumentar este acopio con nuevas remesas que deben recibirse de diferentes puntos.

El gobernador civil de Madrid ha prohibido que en los cafés y demas sitios públicos se susciten discusiones políticas, haciendo responsables á los dueños de los establecimientos del cumplimiento de esta disposicion.

Tomando en cuenta la política á que se consagra nuestro colega *La Epoca*, no sabemos con qué intencion estará dada la siguiente noticia que publica anoche:

«Ha tomado consistencia en estos dias la noticia del próximo reconocimiento de nuestra Reina por los hijos de D. Cárlos, y naturalmente por los que aun permanecen fieles á esta causa. Algunos esperan que este suceso tendrá lugar antes de los dias de la augusta princesa que ocupa el trono; pero se duda aun si Montemolin hará lo que hagan D. Juan, D. Fernando y D. Sebastian, y si en el caso del reconocimiento vendrán á España ó permanecerán en el estranjero.»

Dice un periódico que se va á conceder el sueldo de 60,000 rs. á los miembros del Consejo Real.

Si esto se realiza, vamos teniendo pruebas de las apreciaciones que consagramos ayer á la importancia del señor ministro de Hacienda.

Aumentar los sueldos y decretar anticipos, es el medio mas seguro de equilibrar los presupuestos.

EL PROGRESO MATERIAL (1).

(*Continuacion.*)

»*Físicamente*, ¿qué hace la industria sin el aliento cristiano? Enerva los cuerpos y estenúa la raza por la perpetuidad ó la procacidad de un trabajo que indigna á la naturaleza y exalta á la humanidad; y, en prueba de ello, ha sido necesario que vuestra legislacion protegiese contra ella á la raza naciente, y arrancase á los niños; es decir, á la humanidad en flor, de la salvaje brutalidad de su egoismo, siempre en aumento.

»*Moralmente*, embrutece las almas con la supresion inhumana é impía, de la cultura moral y de la cultura religiosa.

»*Socialmente*, empuja á fatales revueltas, apagando en los corazones los instintos generosos, y escitando en su lugar los instintos egoistas.

»Esta es la industria moderna, en todas partes en donde no se halla poseida del espíritu cristiano, y ya veis lo que hace. Funciona para el egoismo, y produce el materialismo; mata en las almas la verdad, la virtud, el pudor, el respeto, la obediencia, el amor y la Religion, sobre todo, la Religion. La industria crea todos los dias en el seno de nuestra civilizacion una barbarie fuerte con todas las invenciones del genio, y armada contra las almas con todo el poder de los cuerpos.

»Por consiguiente, no temo declararlo en voz alta, con la libertad en que me constituye un apostolado que no pide otra cosa que la salvacion de los hombres; esto no puede durar; no, ya no puede durar ni cincuenta años... Por mas que cubrais el cuerpo social con una armadura especial, podreis aplazar la ruina, pero no conseguireis evitarla. La industria, caminando como hace sesenta años viene haciéndolo, sin una alma que la guie hácia los cielos, ¡ah! creedme, no es mas que un continuado desastre; es una máquina grande y hermosa que, tarde ó temprano, debe agarrar por su traje de seda á esta brillante sociedad para aplastar con sus ruedas los delicados miembros de la misma.»

»Despues de haber demostrado que la posicion de los cristianos no ha de ser ni la agresion, ni el retraimiento, el orador indica el tercer partido; la intervencion. Hace notar que no puede decir lo que cada uno haya de hacer en la última determinacion práctica; no quiere indicar mas que una idea: no pide la imposibilidad; manifiesta que lo que Dios quiere en esta gran situacion es lo que siempre ha querido en situaciones análogas: quiere que esos grandes movimientos con que se agitan las pasiones de los hombres del siglo sean encaminados por la accion de los hombres del bien y de la verdad á los triunfos que Dios prepara por ellos al bien y á la verdad, accion mas ó menos directa, relativamente á la situacion que Dios da á cada uno.

«Apoderaos, pues, de la materia, prosigue el orador; pero que sea en vuestras manos lo que siempre ha de ser; una esclava del espíritu, una servidora de la humanidad y una glorificacion de Dios.

»Y para obtener de la industria estos tres fines, que se confunden en una armónica unidad, se requieren siempre estas tres cosas.

»En primer lugar, *abnegacion* de vosotros mismos: esta es la primera condicion, porque si no manifestais en el contacto de las cosas materiales ese poder generoso de la abnegacion cristiana que elevándoos á mayor altura que la vuestra, os eleva dos veces sobre la materia, la fuerza de las cosas os condenaria á sufrir la esclavitud. En vano os llamarian dominadores de la materia, porque no seriais sino sus esclavos. Eso no puede ser; poseed la materia, pero que la materia no os posea; defendidos de su tiranía por vuestra abnegacion, obligadla á que, obedeciendo, se consagre con vosotros al servicio de vuestros hermanos.

»Sí, con vuestra abnegacion, llevad al contacto de la materia la *adhesion* á la humanidad y el ejercicio de la *fraternidad*. En vez de esa ambicion egoista: *trabajar para tener, poseer para gozar*, desenvolved esta ambicion verdaderamente digna de vosotros: *trabajar para socorrer, poseer para dar*. En vez de llevar á las especulaciones del comercio las últimas perfecciones de la materia y el aumento de vuestro capital, el sueño loco y brutal de un progreso indefinido y de un provecho sin límites, decid á esa pasion de la riqueza que nunca dice: «*Es bastante; tú* »*no irás mas allá*, porque mas allá está el patrimonio »del pobre, el presupuesto del indigente, la porcion »del desgraciado.» He rechazado ante vosotros, con toda la energía de mis convicciones, la tiranía de las caridades legales y de las liberalidades obligadas; ahora os pido con toda la energía de mi amor que fijeis á vuestras ganancias límites voluntarios, y que saqueis de los provechos que la industria os proporciona cuotas generosas que aumenten á medida de vuestras prosperidades... De esta suerte se verán subir, con vuestra fortuna, las rentas de los que nada tienen; así el amor fraternal y el progreso material marcharán á un mismo paso y con una armonía siempre creciente. Mas para llegar á eso se necesita una tercera y suprema condicion: es menester que la materia, los hombres y vosotros, todo camine junto al fin principal de la creacion, á la mayor gloria de Dios.

»¡Ah! La *materia* no tiene alma para conocer á su Criador, ni voz para cantarle, ni voluntad para servirle: el hombre es á la vez ese alma, ese corazon, esa voluntad, esa voz. Por ÉL, toda la naturaleza, creada para ÉL, se eleva hasta la glorificacion de Dios. Las armonías ocultas y unidas en el fondo de la materia, al pasar por su alma inteligente y libre, forman ese concierto que Dios escucha con amor desde el fondo de su eternidad. A la mayor gloria de Dios. ¡Ah! Es menester que estas palabras, las mas grandes, las proferidas por todos los seres, todos los entendimientos, todas las voluntades, toda la naturaleza, que la diga tambien la *materia* por medio del corazon del hombre. Sí, diga la industria, por medio de todas las almas que tiene bajo su dominio, y con su robusta voz, diga: *¡A la mayor gloria de Dios!* desde el fondo de sus talleres, de sus fábricas, de sus puertos y arsenales, y el mundo caminará de progreso en progreso hácia el término supremo de su destino. En esas palabras está la fórmula del progreso material, la fórmula del progreso moral, la fórmula de todos los progresos, la fórmula de la salvacion.»

(1) Véase LA REGENERACION del 20 de octubre.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 10.

LA ESPERANZA felicita al Sr. Seijas por haber derogado las disposiciones alonsinas prohibiendo la provision de curatos, y dice:

«Que semejantes prohibiciones tenian mas bien el concepto de atentados que el de acuerdos legales y convenientes, cosa es que está al alcance de toda persona imparcial. Bajo el punto de vista de la legalidad, evidente es que no pudieron establecerse sin grave lesion de los derechos del Episcopado, entre los cuales se cuenta sin duda la institucion de los ministros del Altar, necesarios ó útiles en las iglesias; facultad que debe mantenerse tanto mas libre en el caso de que se trata, cuanto mas precisa es la inmediata provision de los beneficios que tienen por objeto esencial administrar á los fieles los Sacramentos y asistirles con esmerada solicitud en todos los actos de la vida cristiana. Es indudable tambien el esceso cometido en aquellas resoluciones, si se atiende á la letra y espíritu del Concordato, pues sus primeros artículos previenen, en los términos mas perentorios, que se deje espedito á los Prelados el ejercicio de su autoridad, así de órden como de jurisdiccion, y el art. 26 mantiene los concursos á parroquias con respecto á España, segun las bases consignadas en el Concilio de Trento.»

LA ESTRELLA dedica sus consideraciones á la anarquía en que se encuentra la prensa, representando los tiempos de la célebre torre de Babel, y esclama:

«¡Y todos estos, sin embargo, se suponen fieles representantes de la opinion pública, en nombre de la cual piden al gobierno que acceda á sus reclamaciones! ¡Así prospera bajo todos conceptos el país, desde que tiene tantos y tan generosos defensores y representantes! Tiempo es ya de que nos desengañemos, de que se desvanezcan las ilusiones, y de que se acaben las farsas. Lo que verdaderamente desea el país; es decir, la inmensa mayoría de los españoles que no vive de política, sino del producto de su industria y profesion, es que se le garantice su propiedad, su seguridad personal y el ejercicio de sus derechos; que se disminuyan las cargas del Estado; que se protejan las artes, la agricultura y el comercio; que en todos los ramos de la administracion pública se atienda y dé la preferencia á la capacidad y probidad; que se administre siempre la justicia con impasible rectitud; que se persiga y castigue á los criminales, sin distincion de clase, categoría ó posicion; que gocemos en el interior de tranquilidad segura y duradera, y seamos respetados en el esterior.»

Tiene sobrada razon nuestro estimado colega. Periódicos hay que ni pueden vanagloriarse de representar la opinion de sus suscritores, porque no los tienen, y son solo los sostenedores de las aspiraciones del que los subvenciona.

EL CATÓLICO, tomando en cuenta el real decreto derogando la disposicion para no abrir concursos, da el parabien al Sr. Seijas, ministro de Gracia y Justicia, y se le da tambien por el digno y decoroso lenguaje que emplea en la esposicion que precede al decreto.

EL LEON ESPAÑOL felicita al Sr. Nocedal por su plausible circular, y dice que al encargar á las autoridades que, cada una en el círculo de sus atribuciones, velen por el exacto cumplimiento de las leyes, que prohiben todo ataque á la Religion, á la monarquía, á la dinastía reinante y á las buenas costumbres, el señor Nocedad ha probado una vez mas que sus discursos en el último Parlamento eran hijos del convencimiento mas profundo, así como sus actos de ministro de la corona llevan el sello de la meditacion y el estudio de las verdaderas necesidades de todos los hombres honrados.

LA IBERIA ataca sin piedad á los vicalvaristas: dice que se lanzan á la palestra, «no para defender doctrinas, porque no profesan ninguna, sino con el ridículo intento de rehabilitar, como si esto fuera posible, hombres y situaciones que serán la vergüenza de nuestra historia contemporánea.»

Y asegura que entre el general O'Donnell y el partido liberal no hay ni puede haber reconciliacion posible.

Ya seria algo menos si la cosa se presentara.

En materia de uniones los progresistas nos han acreditado que no son muy escrupulosos.

Idem del 11.

LA DISCUSION, juzgando la circular del Sr. Nocedal sobre imprenta como la muerte de esta institucion, dice que no le sorprende, mirándolo como otro paso dado en la carrera que ha inaugurado el gabinete Narvaez desde que entró en el poder que le entregó el general O'Donnell, carrera que asegura no necesita repetir á dónde conduce.

EL PARLAMENTO hace una declaracion importante. Dice:

«Ya lo sabe el público sensato: sin las reformas morales desdeñamos las mejoras de la materia, porque las creemos ineficaces é insubsistentes. El actual gobierno parece ser de nuestra misma opinion, ni podia menos de serlo, y por ello nos dan el parabien. Haláganos la gratísima esperanza de que el venturoso consorcio de aquellas dos aspiraciones ha de hacer que se abracen y den ósculos en nuestro suelo la justicia, la paz y la abundancia.»

Tomamos acta, y nos asociamos á desear se vea pronto en toda su fuerza y vigor el consorcio que se anuncia.

EL OCIDENTE continúa examinando la conducta del general O'Donnell, y contiende en este terreno con *La Epoca* y *El Norte Español*.

EL CRITESIO boxea, ó, en español, anda á trompadas con *El Clamor Público*, con motivo de la polémica que ha sostenido con *El Parlamento* á propósito de la Deuda flotante.

Juzgando nuestro colega al del progreso indefinido, le dice:

«Lo mas notable que hay en el artículo que ha escrito *El Clamor Público*, bajo la inspiracion de su nueva empresa, asiéndose de un pretesto cualquiera para clavar sus renacientes garras en el primer enemigo que le hiciese sombra, es el tono entre arrogante y compasivo con que nos invita á cantar la palinodia respecto de la aprobacion que prestamos á los actos del ministerio O'Donnell, si es que hemos de poder combatir con justos títulos la situacion presente.»

La contien la promete ser divertida.

Hoy examina los intereses de que aquel puede ser representante, y la significacion de los hombres que se agrupan en su centro sibilítico.

LA ESPAÑA aplaude la circular del Sr. Nocedal sobre imprenta.

EL DIARIO ESPAÑOL se une á los que han aplaudido.

EL CLAMOR PÚBLICO, á propósito de ciertos rumores sobre próximos trastornos, dice:

«Cualquiera demostracion tumultuaria, cualquiera tentativa en sentido revolucionario que se hiciese en estos momentos por la gente mas exaltada, si tal suposicion fuese admisible, sobre dar motivo á nuevas persecuciones y venganzas, seria un acto verdadero de demencia; seria un sacrificio inútil.»

¡Bien por *El Clamor*!

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Trasladando á D. Luis Lopez de la Torre y Ayllon desde Viena á la corte de Lisboa.

Nombrando á D. Manuel Bermudez de Castro para Viena.

Se admite la dimision de D. Diego Coello y Quesada, enviado en Constantinopla, y se nombra á don Genaro Souza.

Se nombra á D. Alejandro de Castro ministro plenipotenciario de Cerdeña.

Se releva á D. Pedro Pascual Oliver del cargo de ministro plenipotenciario de Prusia, y se nombra á D. Juan Jimenez de Sandoval.

Se releva á D. Francisco de Estrada del cargo de ministro de Francfort, y se nombra á D. Cayo Quiñones de Leon.

BOLETIN ESTRANJERO.

Viena 1.° de noviembre.—Se confirma que Rusia intenta construir nuevas fortificaciones en Finlandia, y asegúrase que entre las cuestiones que actualmente motivan un cambio animado de despachos entre las cortes de Lóndres y San-Petersburgo, esta resolucion hace un gran papel. El gabinete de San James considera, segun dicen, este proyecto como contrario, si no al literal, al menos al sentido de lo dispuesto en el tratado de Paris, que prohibe el establecimiento de las fortificaciones de Aland, y ha comunicado su opinion al gobierno francés. Pero este ve la cuestion bajo otro punto de vista mas favorable á Rusia, y el conde de Morny ha contestado á una peticion que el príncipe Gortschakoff le hacia sobre el particular, que Francia no se opondria á la construccion de nuevas fortalezas en el golfo de Bothnia.

El embajador de Turquía, príncipe Kallimaki, fue recibido ayer en audiencia particular por el Emperador.

—Noticias recientes que han llegado del Cabo de Buena-Esperanza hacen creer que no es de temer una guerra de los ingleses con los cafres.

Las demas noticias son poco importantes.

—El feld-mariscal Radetzky, distinguido general del imperio de Austria, ha cumplido 90 años el dia 2 del corriente.

—*Berlin 2 de noviembre.*—S. A. R. Federico Guillermo de Prusia llegó ayer á Breslau, y tomó en el momento el mando del undécimo regimiento de infantería.

Las banderas de este cuerpo han sido llevadas con todos los honores militares al palacio real, residencia de S. A. Con este motivo ha recibido el príncipe á todos los oficiales de su regimiento.

El lúnes próximo pasará S. A. revista el primero y tercer batallon de dicho regimiento, y al dia siguiente se trasladará á Schweiritz para inspeccionar el segundo batallon que guarnece dicha fortaleza.

—*Roma 30 de octubre.*—Se espera de un momento á otro á la Reina Cristina, que habitará el palacio Strozzi.

—Los incidentes ocurridos en el cambio de ministerio otomano siguen siendo objeto de diversos comentarios; y sin embargo de que todas las noticias están contestes en que la subida al poder de Reschid-Bajá es obra del irascible embajador inglés en Constantinopla, no falta quien pretenda que el nuevo presidente del gabinete turco no será hostil á la política francesa.

—*El Constitutionnel* publica un artículo notable relativo á las dificultades suscitadas en el arreglo de las cuestiones orientales que hay pendientes, y merece notarse que, desaprobando altamente la conducta de Inglaterra y Austria, aparece favorable á Rusia, sobre todo en el asunto de Belgrad. Segun el periódico citado, la buena fe del gabinete de San-Petersburgo no ofrece duda en cuanto á la interpretacion del tratado de Paris, y de consiguiente la opinion pública está de su parte.

—El correo de Paris del 7 trae la siguiente nota, publicada por *El Monitor*:

«*El Constitutionnel* del 5 de noviembre contiene acerca de un punto en litigio de los negocios esteriores un artículo, que sentiríamos mucho se creyese que emana del gobierno. Envenenar un debate no es el mejor medio de facilitar su solucion.

»Inglaterra y Francia, que juntas han hecho la guerra y la paz, y que están acordes en todas las grandes cuestiones que se hallan á la órden del dia en Europa, se encuentran divididas en una sola, de poco interes. ¿Desaparecerá la desavenencia por un arreglo, ó por las conferencias? Esto es lo único que falta decidirse; pero, de todos modos, tenemos la firme conviccion de que la dificultad se solventará muy pronto, sin tropezar con el doble escollo de debilitar la alianza anglo-francesa y de faltar á los compromisos contraidos.»

—Lord Palmerston pronunció el dia 6 del corriente tres discursos en Manchester. En todos ellos ha manifestado la esperanza de que la paz se mantendrá; pero que su duracion depende de la fidelidad con que han de cumplirse las condiciones estipuladas al efecto. Respecto de Rusia, el presidente del gabinete británico dijo que si bien aquella potencia trata de eludir lo pactado en el congreso de Paris, no obstante, debe esperarse que cumpla sus compromisos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Martin, Papa y mártir; San Diego de Alcalá, y San Millan, confesores.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde se festeja á su titular con solemne Misa mayor y sermon, que dirá D. Tomás Benito Cabrera, á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro completas y reserva.

En San Cayetano es el último dia del triduo á San Andrés Avelino, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, gozos y reserva.

Continúan, por la tarde, en la iglesia de Chamberí, los ejercicios espirituales dirigidos por los PP. misioneros de San Vicente de Paul.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, continúa la novena á su soberana Madre, con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario; á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,65 y 40 c.
Títulos diferidos, 24,50.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,80 p.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs., 84 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de a 2,000 reales, 124,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,20.
Paris, á 8 dias, 5,17 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 85	á 93 rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 52
Algarroba......		á 48 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
Aceite..............	57	á 59	17 á 18
Carbon.............		á 8	
Patatas.............	6 ½	á 7	3 á 4
Vino................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Valencia con fecha 7 del corriente:

«Ayer amaneció el tiempo bastante cerrado, y lloviendo con insistencia; y si la lluvia se ha estendido á las provincias limítrofes, son incalculables sus beneficios, pues sabemos que en muchos puntos estaba suspendida la siembra hace dias por falta de agua, y lo poco que se sembró cuando las lluvias de setiembre apenas adelantaba.»

—**El pan que por cuenta del gobierno se espende** á 16 cuartos en las tahonas, se lo arrebata el público de una manera tan tumultuosa é inconveniente, que ha sido preciso que la autoridad intervenga para que el órden no se altere y la espendicion se haga de una manera pacífica.

—**Estabilidad liberal.** En solo el mes de setiembre próximo pasado se han dictado descientas cuarenta y cinco disposiciones relativas á nuevos nombramientos, traslaciones, cesantías y jubilaciones de empleados de Hacienda. Alguna de ellas comprende solo á muchos individuos.

—**El conde de San Luis debe llegar el 19. Ha llegado** ya el Sr. Calderon de la Barca.

—**El** *Diario oficial* **publica el siguiente aviso:**

«Debiendo salir de la bahía de Cádiz para la Habana el vapor francés *Janguar* el 19 del corriente, se hace saber al público que esta administracion dirigirá cuanta correspondencia se deposite en los buzones dependientes de la misma para la citada isla hasta las siete de la noche del dia 15, que partirá el correo para el mencionado puerto.»

—**Dícese que el Sr. Orlando rechaza la idea de tro**car la intendencia general del ejército por la superintendencia general de Cuba, para la que la opinion pública le designa.

—**Dícese que el Sr. D. Nicolás Mélida y Lizana va** á ser nombrado fiscal del Tribunal de Cuentas del reino, destino que ya ha desempeñado.

—**Se asegura que el gobierno tiene la intencion de** hacer construir dos navíos de hélice, tres nuevas fragatas y tres corbetas, igualmente de hélice.

—**Han recibido su cuartel para Madrid los briga**dieres Gallardon, Gomez y Halleg, comandantes generales que eran de las provincias de Búrgos, Navarra y Santander.

—**En la parroquia de San Martin de esta corte se** halla desde ayer espuesto á la pública veneracion de los fieles, en el retablo principal, un magnífico relieve, que representa al Santo titular de dicha iglesia en el acto de partir la capa con Jesucristo en figura de pobre. Esta obra está ejecutada recientemente por el acreditado escultor D. Mariano Belver.

Con tan justo motivo, y siendo la conmemoracion de San Martin, se celebrará hoy una solemnísima funcion, en que oficiará la Misa el Excmo. Sr. D. Julian de Pando, Vicario y visitador eclesiástico de esta corte, predicando el Sr. D. Antolin Monescillo, canónigo de la santa iglesia metropolitana de Toledo, y asistirá una brillante orquesta, dirigida por el tan conocido y acreditado maestro D. Victoriano Daroca.

—**Dicen de Manila que la crisis monetaria se hacia** sentir allí, teniendo la plata un 12 por 100 de premio.

—**Se dice que el Sr. Caveda, y tal vez los Sres. Ga**liano y Zaragoza, ocuparán las vacantes que resulten en el Consejo Real.

—**Parece que acaba de realizarse una operacion de** sesenta millones sobre las cajas de Ultramar.

—**Han sido nombrados sargentos mayores de San**toña y Tortosa los Sres. D. Joaquin Banda y D. Felipe Darzuell.

—**Parece que las separaciones y jubilaciones que** van á tener lugar en el Tribunal Supremo de Justicia son en número de cuatro. En la Audiencia de Madrid tendrán lugar algunas mas.

—**Deseando S. M. que no queden sin recompensa los** estraordinarios servicios que presta la guardia civil, ha dispuesto por real órden de 30 del pasado que se provea en individuos de dicho cuerpo que quedaren inútiles á consecuencia de los servicios prestados en el mismo, los destinos de los ramos de correos, beneficencia y establecimientos penales que se adapten á sus circunstancias.

—**Escriben de Huesca que los uniformes de la di**suelta Milicia nacional van á destinarse á la casa de espósitos de aquella ciudad.

—**En la tarde del dia 7 principiaron en Valencia** las fiestas al Santísimo Cristo del Salvador. A las dos de la tarde salió de la plaza del Conde de Carlet la cabalgata, la cual recorrió las calles marcadas en el programa, deteniéndose á la puerta de la iglesia del Salvador, en cuyo punto bajaron de un carro triunfal dos ángeles, con objeto de ofrecer al Señor todos los actos de esta funcion. La comitiva pasó por delante del palacio del capitan general é Ilmo. Sr. Arzobispo, estando la carrera muy concurrida.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Cruz en la sepultura.*—*Muerto, diablillo y guerrero.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*La Cisterna encantada.*
CIRCO DE PAUL.—A las ocho habrá una escogida funcion, trabajando en ella Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Leemos en una correspondencia dirigida desde Paris al *Diario de Dresde*:

«Si se quisiera precisar la diferencia que existe hoy entre la política inglesa y la francesa, podrian obtenerse deducciones concluyentes. En la cuestion de Nápoles la política francesa, que es conservadora, se encuentra por esto mismo en oposicion con la Inglaterra, rehusando reunir al gabinete de Lóndres en el camino por donde desearia marchar á toda la Europa. En cuanto á la Grecia, la Francia desea cese la ocupacion, mientras que la Inglaterra insiste en que continúe. La divergencia que existe entre estas dos potencias en la cuestion de los Principados es demasiado conocida.»

—*Lóndres 5 de noviembre.*—Mr. Petre, nuestro encargado de negocios en Nápoles, ha llegado á Lóndres con Mr. Plumkett, y ha tenido una conferencia con lord Clarendon.

El príncipe de Carini, príncipe napolitano en esta corte, no piensa en abandonarnos.

—*Viena 6.*—*El Ost-Deutsche-Post*, en un artículo respondiendo á los diarios franceses, espresa que la reunion de un congreso definitivo en Paris es muy deseada; pero que la ocasion no es oportuna, toda vez que las desconfianzas actuales no servirian sino para producir graves complicaciones.

—*Lóndres 6.*—*El Morning-Post* declara que el tratado de Paris no necesita ser revisado.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66.
Idem 4 ½ por 100, 90,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 38 ½.
Consolidados, de 92 ¾ á 92 ⅞.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 10 de noviembre.—Segun dicen las correspondencias y periódicos de Berlin, es allí opinion corriente en los altos lugares que Inglaterra y Austria no tienen derecho para interpretar solas el tratado de paz, y que Rusia tiene razon para pedir la reunion de las Conferencias.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 1[illegible]

NUM. 490 — Madrid, miércoles 12 de noviembre de 1856.

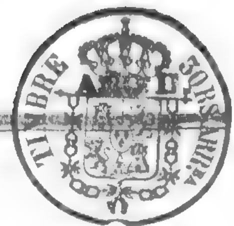

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas sucriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero y muchos vecinos de Monasterio; la de varios vecinos de Perazancas, Palencia y Lanceros, y Santibañez el alto (Coria), y San Mamés de Campos.

POLITICA.

DERECHO DE LA IGLESIA EN LAS ESCUELAS.

ARTICULO III.

Las consideraciones generales aducidas en los dos artículos anteriores acerca del derecho de la Iglesia en la enseñanza de las escuelas, y de la natural independencia que debe gozar, y que le corresponde, en la propagacion de su santa doctrina, parece que de buena fe hacen imposible la mas pequeña rivalidad entre la Iglesia y un Estado católico.

Sin embargo, contra lo que racionalmente no puede ser dudoso, se disputa diariamente, y aun se niega á la autoridad eclesiástica, ó á sus Obispos diocesanos, el derecho y aun el deber de establecer, organizar y dirigir los Seminarios episcopales: planteles perennes de reproduccion del sacerdocio católico.

¿Qué importa que el santo Concilio de Trento y las declaraciones de la Sagrada Congregacion sometieran á la sola jurisdiccion episcopal la formacion de las constituciones de tales institutos, la eleccion y admision de seminaristas, así como la de los maestros y confesores, el señalamiento de materias y libros, la visita, la administracion de bienes, el gobierno interior y la observancia de la disciplina y costumbres de los clérigos; qué importa, repetimos, la respetable y antigua disciplina de la Iglesia de España, para los monopolistas de la Universidad, si contra ella está, al decir de ellos, la omnímoda facultad que la potestad civil ha ejercido desde el siglo XVI hasta el presente sobre aquellos institutos?

Pero aunque fuese un hecho cierto que los Seminarios conciliares habian estado bajo la esclusiva dependencia del poder temporal, ¿se inferiria por eso del hecho el derecho? cuanto mas que tal suposicion es de todo punto inexacta.

Cierto es que en nuestras leyes recopiladas, vistas bajo el prisma de una escuela, hallarán los regalistas un provisto arsenal de armas para su doctrina. Pero si han fijado un punto su meditacion en el espíritu de esas mismas leyes, ¿cómo han podido desconocer que al ceder los Reyes españoles para Seminarios los colegios ó edificios de la espulsada Compañía, y con ellos cuantiosas rentas, solo se proponian dispensar el mas noble y desinteresado patrocinio, reservándose únicamente el derecho de intervencion, para escitar el celo de los Prelados en todo lo tocante á crear y mejorar esos grandiosos institutos, bosquejados ya por los sabios Obispos del segundo y décimo Concilios toledanos, y definitivamente constituidos por el tridentino?

¿Qué otra cosa mas significan las numerosas disposiciones tomadas por nuestros monarcas para la ereccion de Seminarios de educacion del clero en las capitales y pueblos numerosos de sus dominios, y siempre en el mas completo acuerdo con los Ordinarios diocesanos?

Por las unas se encargaba al Consejo el cuidado de que *los Prelados hiciesen* Seminarios, con arreglo al santo Concilio de Trento: por otras se le confiaba el cuidado de erigirlos allí donde esto no habia tenido lugar: ya se escitaba el celo de los Obispos por medio de reales cédulas recordatorias de lo prevenido en el Concilio sobre ereccion: encargábaseles su fundacion, y que pusieran al frente de ellos clérigos ancianos y doctos, y que mereciesen su confianza; y, por último, se espedian cartas acordadas, auxiliando á los Prelados con todos los medios mas adecuados á la ereccion, y protegiéndolos con el irresistible prestigio y poderoso amparo de la soberana autoridad.

Así es cómo los monarcas españoles ejercian su real patronato respecto de los Seminarios. ¿Se invoca hoy esa augusta regalía para tan laudables objetos? ¿Se confiesa ahora, como en las peticiones de las Cortes de Madrid y Valladolid de 1586 y 1582, que *la utilidad de los Seminarios conciliares es grande, por la direccion, virtud y letras de la juventud, culto de la Religion y beneficio público?*

¡Pluguiera al cielo que tuviésemos ahora tanta dicha! Conque á nuestros innovadores les merecieran tan distinguida aceptacion esos preciosos semilleros del sacerdocio como á los monarcas españoles, á buen seguro que la Iglesia disputase un punto sobre sus privilegios. Mientras los Estados son católicos y reposan como en su centro en el seno de la Iglesia, esta se confunde con el Estado, aun conservando ambos su recíproca independencia, en medio de su amistad mutua. Pero ¿corren ahora esos tiempos? Que responda por nosotros la triste historia de los dos años últimos.

Toda vez que *La Discusion* ha decidido tomar puesto al lado de los que combaten la *unidad monárquica*, nos atreveríamos á suplicarle que á fin de no incurrir en error interpretando mal nuestros propósitos, leyese los artículos que, tanto nuestro diario como *La Esperanza*, tienen ya dedicados á tan interesante materia.

No se nos oculta que, aun despues de haberlos leido nuestro colega, presentará la cuestion como mejor cuadre á sus democráticos propósitos. ¡Es el achaque de que adolecen aquellos que fian á la controversia el esclarecimiento de la verdad!

La luz ha de venir; pero llenando antes el camino, con intencion dañada, de sombras y oscuridades.

¡Cuánta mentira y cuánta contradiccion!!

Pero, aparte de todo, creemos que nada prueba tanto la bondad de la idea que sostenemos, y lo importante de sus consecuencias, como la oposicion que le hace un diario de las aspiraciones y *tendencias* de *La Discusion*.

Lo que el partido progresista debe hacer, dice *El Clamor Público*, es reorganizarse en silencio, y prepararse para las futuras contingencias, aprovechando los elementos de accion que le quedan, y escluyendo inexorablemente de sus filas á esos Proteos que han profanado con sus inconsecuencias y prevaricaciones el santuario de sus principios.

¿Y para qué esa reorganizacion? preguntamos nosotros á nuestro colega. ¿Para que llegue otra vez al poder, y tengamos la tercera edicion de un gobierno como el que presidió el *filósofo* de Valladolid, y una Asamblea como en la que lucieron sus talentos los Aguirre, Batllés, Labrador y tantas y tantas otras *eminencias*?

¡Infeliz y mas que infeliz *Clamor*!

No basta mandar que la reorganizacion se haga, para que la reorganizacion sea.

Dejando aparte lo que las traiciones y las apostasías hayan podido influir en la desaparicion del *progreso*, sus desaciertos son los que le cierran, á nuestro entender, para en lo sucesivo las puertas del gobierno.

Economías: 1,800 millones.

Orden público: «Es un milagro el dia que pasa sin tener noticia de un nuevo motin.» (Huelves.)

Capacidad gubernamental: «Al leer el *Diario de las Sesiones*, confieso que he tenido el deseo de que se quemara por nuestro propio decoro, porque ese libro ha de ser en lo futuro un padron de *ignominia*.» (D. Cirilo Alvarez.)

Instruccion pública: «¡Cómo estará la instruccion en España, cuando V. S. es catedrático!» (El Sr. Luxán al Sr. Arriaga).

Si *El Clamor* pudiera con su *progresismo indefinido* lograr que lo que ha sido dejara de ser, entonces tal vez nos arriesgaríamos á augurarselas felices en ese empeño de resucitar á los progresistas.

Durante mucho tiempo, *progreso* y *cataclismo* han de ser para el pueblo español ideas correlativas.

Con la máscara democrática podrán sorprender al pais en un dia de crisis suprema; pero viniendo sin disfraz, ¡quiá! imposible.

Los periódicos *liberales* (á su manera) fruncen el ceño, y muestran su disgusto porque la acertadísima circular sobre imprenta impide la discusion sobre la unidad católica y sobre todo cuanto ataque á alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas.

Parece mentira con qué facilidad se olvidan en nuestro país los sucesos.

¿Por qué los que ahora abogan por la *libertad* que permite escarnecer la Religion y ultrajar al trono, no la otorgaron cuando mandaban, á aquellos que, como nosotros, sostenian esas instituciones veneradas?

En tiempos del imperio progresista, LA REGENERACION fue recogida y denunciada una y otra y otra vez por el enorme crimen de dar cabida á las protestaciones de fe que se le remitian.

¡Y hubo jurados que consideraron subversivos esta clase de documentos!!

¡Y los hubo que absolvieron á periódicos que negaban á Dios y maldecian á su Iglesia!!

Pero ¿qué mas? la Asamblea Constituyente fue la que aceptó las bases de una ley que condenaba á muerte á la imprenta.

Consecuencia y memoria, liberalísimos cofrades.

La ley revolucionaria de 1841, en que se suprimieron las capellanías colativas, mandando que sus bienes se adjudicasen á los consanguíneos de derecho preferente, fue un atentado contra los derechos de la Iglesia y una violacion de lo dispuesto por los fundadores, cuya última voluntad ha sido siempre, y no puede menos de ser, respetada en toda legislacion bien entendida. Por ella desaparecieron las cuatro quintas partes de las capellanías familiares, distribuyéndose las fincas de su dotacion entre parientes, por lo comun muy remotos, de uno y otro sexo, que en general se han desentendido de las cargas impuestas por los fundadores, é invirtiendo sus productos en objetos bien estraños á la voluntad del dueño legítimo, que dispuso de sus bienes bajo la garantía de la ley.

Pero lo dispuesto por la del 41, sobre injusto, fue á todas luces perjudicial. Sin ningun gravámen del Estado tenia antes de ello la Iglesia un buen número de sacerdotes que, agregados á las parroquias y catedrales, y cumpliendo con las cargas de la fundacion, celebraban en las horas mas oportunas, asistian al coro, al púlpito y al confesonario, ó se dedicaban á la enseñanza, al cuidado de los enfermos, ó á otros útiles ministerios, y todo sin otra retribucion que los no muy largos productos de una finca que para estos fines les habian legado sus abuelos. Con estos auxiliares, y los patrimonistas sujetos á la autoridad del Ordinario, se cubria el servicio de las parroquias, ahorrándose en España un buen número de tenientes. Pero vino el genio destructor de la revolucion, y sin pararse en esta y otras consideraciones, dió en tierra con la mayor parte de las capellanías familiares, tanto laicales como colativas.

El Concordato revocó la ley de 1841, y así se estuvo hasta la nueva revolucion de 1854.

Urge, pues, que por el ministerio de Gracia y Justicia se diga á los patronos que presenten; á los Ordinarios que pueden dar la institucion canónica, y á los regentes de las Audiencias territoriales que hagan entender sus deberes en este punto á los funcionarios del órden judicial en los límites de su demarcacion.

Hoy mismo hemos recibido la noticia de que, en el *Boletin oficial* de Zamora se inserta un llamamiento que el señor juez de Toro hace á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de tres capellanías, y esto, como se comprende, es contrario á los decretos anulando todo lo que se opone al Concordato.

¿Quieren tener nuestros lectores otra prueba mas de la consecuencia democrática?

Ayer publicamos un artículo esplicando la carta del señor general Pezuela.

Pues véase cómo lo combate *La Discusion*:

«*La Regeneracion*, comentando á su modo la carta del general Pezuela, dice que el absolutismo es un sistema de gobierno que tiene por objeto encontrar una forma de representacion *verdadera*, y no *falsa*, como la que existe en el sistema constitucional. Ignoramos cómo el señor fiscal de imprenta permite unos escritos donde se ataca á una de las *instituciones* inviolables, segun la ley de imprenta que felizmente nos rige. Verdad es que la circular del señor ministro de la Gobernacion solo habla de monarquía, de Religion y de moral, y como la circular es la pauta que han de seguir los fiscales...»

Mucho sentiremos que las escitaciones *liberales* de nuestro cofrade no den resultado.

Tener, tiene razon que la sobra, toda vez que salta á la vista del menos perspicaz la identidad que existe entre lo que nosotros espusimos en el artículo *denunciado* por *La Discusion*, y lo que á *La Discusion* se le prohibe esponer por la notabilísima y acertada circular del Sr. Nocedal.

Permitir á La Regeneracion que escriba como ha escrito, y al mismo tiempo vedar á *La Discusion* que llene sus columnas con doctrinas que atenten á la *monarquía*, á la *Religion*, y á las *buenas costumbres*, es la iniquidad mayor entre todas las iniquidades.

Nos unimos, pues, al colega que dijo aquello de *da, pero escucha*, para argüir al fiscal de imprenta con el siguiente dilema:

O se obliga á callar á La Regeneracion, ó se otorga á *La Discusion* el pase que necesita para proseguir su obra de socavar los cimientos sobre que descansa la sociedad: la Religion, el trono, la propiedad y la familia.

Dicen periódicos bien informados del estranjero que la influencia rusa es hoy dia preponderante en Nápoles, lo cual ha producido cierta frialdad en las relaciones de las cortes de las Dos-Sicilias y de Austria.

Prescindiendo de la verdad que haya en esta noticia respecto al enfriamiento de las relaciones entre Nápoles y Austria, lo que es evidente es que la Rusia va ganando cada dia mas en la opinion de Europa.

La insigne iglesia colegial de San Nicolás de Alicante celebró el viérnes 7 del actual un solemne aniversario por el alma del Sr. D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.).

Mucho nos satisfacen estas manifestaciones, que á la vez que sirven para honrar y enaltecer al ilustre campeon de nuestras creencias, son un estímulo poderoso para despertar y mantener viva la fe de los católicos españoles.

La Época nos juzga uno de los apasionados de la política *ultra-conservadora*, y dice que de la situacion actual solo defendemos lo que lleva ese sello.

Nuestro colega puede juzgarnos como mejor le parezca; pero *ultras* ó no *ultras*, lo que ha de observar es que La Regeneracion aplaude lo *justo* y censura lo *injusto*.

S. M. la Reina ha dispuesto suspender el baile que se tenia preparado en Palacio para el dia 19, y distribuir las sumas que debian invertirse en el mismo entre los pobres de esta capital.

Nuestros mas sinceros elogios merece este acto del magnánimo corazon de nuestra jóven Reina.

La desercion de los quintos últimamente ingresados en el ejército es tan notable, segun dicen las *Hojas* de anoche, que se ha espedido una real órden para que la guardia civil, dedicando un especial cuidado á su aprehension, dé parte cada ocho dias del resultado de sus esfuerzos en esta materia.

Tenemos el sentimiento de anunciar que la infanta Amalia ha vuelto á caer enferma en Munich.

Leemos en *La Época*.

«Ayer fue dia de las mas estupendas noticias, á las cuales dió anoche algun fundamento la sensible baja que esperimentaron los fondos en la Bolsa.

»Hablábase nada menos que de haber estallado una terrible revolucion en la capital de Francia. Semejante noticia carecia de todo fundamento.

»Otras mas graves é igualmente infundadas circulaban tambien.

»El descenso de los fondos tiene por principal causa las remesas de títulos llegados del estranjero, por efecto de la crisis monetaria de Europa.»

Leemos en *El Parlamento*:

«Dice ayer *La Discusion* que, *segun parece*, el gobierno ha invitado á S. M. la Reina madre para que vuelva cuanto antes á España.

»Nosotros podemos asegurar que no tiene el mas mínimo fundamento la noticia que, segun parece, han comunicado á nuestro colega, y que, antes por el contrario, la augusta señora á quien *La Discusion* se refiere se hallará en estos momentos de viaje para Italia, como todo el mundo sabe, en donde piensa permanecer todo el invierno próximo.»

El dia 11 debió tener lugar en Sevilla el solemne acto de la presentacion en el templo de su última hija por SS. AA. RR. los duques de Montpensier. Cuatro mil hogazas de pan para los pobres, dos dotes de 1,000 rs. sorteados entre las jóvenes de los asilos de beneficencia, y 18 dotes de 500 rs. para otras tantas jóvenes hijas de Sevilla, y tambien pobres de solemnidad, habrán llevado el consuelo y la alegría á mas de un necesitado. Se preparaba una iluminacion general de las calles y paseos, y todo induce á creer que Sevilla no habrá desperdiciado la ocasion de demostrar á los príncipes el tierno afecto que les profesa.

La emigracion de nuestra juventud á las regiones americanas ha llamado ya la atencion del gobierno, quien ha dirigido á los gobernadores de provincia la siguiente circular.

Dice el señor ministro de Estado al de la Gobernacion:

«Despachos del cónsul de España en la Guaira traen nuevas de que en la república de Venezuela se ha publicado un bando, en que se solicita y promueve la emigracion en aquellos paises de 3,000 habitantes de Canarias. Ya el dia 1.º del último setiembre habian llegado al mencionado puerto, procedentes del de Santa Cruz de Tenerife, y á bordo del bergantin español *Guanche*, capitan D. Domingo Serio, 336 emigrados de aquellas islas. Todos llegaron, al parecer, con sus contratos en regla, y acaso nada habrá que objetar contra las autoridades locales, que consintieron en la emigracion de esta gente. De real órden, comunicada por el Excmo. señor primer secretario de Estado, pongo, no obstante, este caso en conocimiento de V. E., porque conviene avisar el celo de las autoridades para que velen por el entero cumplimiento de las medidas que tienden á hacer que la emigracion no sea un engañoso incentivo para los infelices á quienes la miseria obliga á abandonar la patria. Acaso convendria asimismo que se tratase de dificultar mas la emigracion, ya que, por una parte, lejos de haber superabundancia de poblacion, hay falta de brazos en España, y por otra parte hay harto motivo para recelar que la gente que emigra dista mucho de mejorar de fortuna; porque rudos trabajos muy á menudo, malos tratos, condicion dura, á veces como de esclavos, y lo insalubre y nada hospitalario del clima intertropical para los hombres de Europa, concurren á hacerlos mas desgraciados aun de lo que crean, cuando no acaban con la vida de ellos. Pero movidos unos por el afan de sustraerse al servicio de las armas, y engañados otros por la esperanza de adquirir riquezas en América, donde fácilmente se adquieren aun, segun el sentir del vulgo, se contratan y ligan con especuladores astutos y sin alma, que los llevan á segura servidumbre, de la que tarde ó nunca pueden libertarse. Los 336 que han ido últimamente á Venezuela deben pagar, de lo que ganen como jornaleros, á razon de 828 rs. vn. cada uno por los gastos de viaje, y han menester por lo menos cuatro meses de continuos y rudas faenas para pagarlos. No hay en aquella república ninguna ley de colonizacion que desde garantías, ni bajo el imperio poco filantrópico y menos ilustrado del general Monagas es de esperar que los amparen y atiendan; por todo lo cual, y por otras razones que no desconoce V. E., parece justo que se evite la emigracion en cuanto sea posible.»

Ayer, segun teniamos indicado, llegó á esta corte la estafeta de Italia que debe traer noticias de Roma. Nada se ha traslucido todavía de lo que concierne á las relaciones de España con la Santa Sede. Hoy es posible que sepamos algo.

Es interesante la siguiente carta:

«Santa Isabel de Fernando Póo 26 de agosto.

«Muy señor mio y respetadísimo amigo: Si no estoy equivocado, dije á V. en mi anterior alguna cosa de esta isla y su principal poblacion, llamada Clarence por los ingleses, y Santa Isabel por los españoles; pero las noticias que entonces le dí fueron muy pocas, y hoy voy á llenar este vacío hablándole del mismo objeto con alguna mas estension. Antes de todo le diré, porque supongo se alegrará de saberlo, que todos los individuos de la mision continuamos disfrutando de la mas completa salud, trabajando cada cuál en su ministerio ú oficio, todos contentos y muy unidos: iguales noticias tengo tambien de las dos secciones de Corisco y Annobon; aquella en su destino ya, y esta muy próxima á llegar: tampoco quiero dejar de decirle que el dia 9, fiesta de los Santos Justo y Pastor, abrimos nuestra escuela de niños, que encomendé al catequista D. Nicolás Bosqued; hasta ahora han aprendido á conocer, leer y escribir las diez primeras letras del alfabeto español, y las combinaciones que con ellas pueden formarse; iguales progresos hacen los catecúmenos encomendados al catequista don Manuel Morales, que ya saben signarse y persignarse, y casi todo el Credo. A estos catequistas ayudan tambien sus compañeros D. Plácido Gascon y D. Francisco Mas, aunque encargados el primero de la secretaría y el segundo de la sacristía. Sea Dios en todo bendito. Yo me estoy ocupando en formar un pequeño diccionario de la lengua de los bubis, para facilitar á los misioneros el poder entenderse con los de esta raza, que al paso que es la mas numerosa con muchísimo esceso en esta isla, es tambien la mas incivil, no solo de Fernando Póo, sino de toda el Africa, y por consiguiente de todo el mundo. Sí, amigo mio; no crea V. que es exageracion; he visto, aunque de paso, los negros de varios puntos de la costa y de algunas islas; he visto tambien los bubis de Fernando Póo, no solamente los que están próximos á Santa Isabel, mas tambien los otros pueblecitos que he querido visitar para mejor conocer sus necesidades, y he encontrado con sentimiento tan diferentes á nuestros negros de los de afuera, como al dia de la noche. Se calcula llegarán á 40,000 los individuos de esta raza que pueblan la isla, divididos en unos doscientos lugarcillos, cada uno de ellos de quince ó veinte chozas, que este y no otro nombre es el que debe darse á sus inmundas moradas. Estas son un cobertizo de ocho ó diez varas, poco mas ó menos, cercado por todas partes con ramaje, sin ventana ni respiradero alguno, mas que un agujero como de una vara que sirve de puerta, y de tan poca elevacion, que yo, sin ser ningun gigante, apenas he podido estar de pie en las que he visto: en este reducido, lóbrego, húmedo recinto viven, mas bien como animales que como hombres, todos los individuos de una familia de bubis, sin separacion ninguna de sexos y edades. Si me pregunta V. qué comen y en qué se ocupan, le diré que solo comen ñame y pescado: uno y otro exigen bien poco ó ningun trabajo; pues creo que si para lograr estos artículos hubieran de trabajar, preferirian dejarse matar por el hambre. A tal punto llega la indolencia de estas gentes. Yo he visto á los demas negros ocupados en cortar palo de tinte, en confeccionar aceite de palma, en buscar dientes y pieles de elefantes, polvos de oro y otros objetos para negociar con los europeos y americanos; pero nuestros bubis se limitan á elaborar un poco de aceite de palma, nada mas que el que necesitan para adquirir en cambio aguardiente y tabaco. Así siempre se les halla bailando, ó sentados mano sobre mano; en una palabra, los bubis son aquellos necios de quienes dice el sabio: *Stultus complicat manus suas dicens: melior est pugillus cum requie quam manus cum labore.* Hasta la pesca para comer la ejecutan sin trabajo; tienen en la orilla del mar un aparato con piedras, de modo que en la alta marea el agua lo cubre, y luego al retirarse deja allí multitud de peces, que caen en manos de los bubis con la misma facilidad que si fueran peras y manzanas. Las mismas lanzas que usan para hacer la guerra revelan tambien la indolencia de estos guerreros; son tan ligeras, que dudo pesen una libra, sin que esto obste para que con ellas hagan heridas mortales; he recogido algunas, y espero tener el gusto de que V. las vea. El fatal influjo que la haraganería debe ejercer en las costumbres de estas gentes no puede ocultarse á la penetracion de V. ni de nadie que recuerde el exámetro de Ovidio: *Otia si tollas periere cupidinis arcus*; y los preciosos versos de nuestro Cervantes: *Suele el coser y el labrar, y el estar siempre ocupado, ser antídoto al veneno, de las amorosas ansias.* Así, por lo general la vida de los bubis es brevísima, y las generaciones pasan con increible celeridad. El cónsul de S. M. Británica me ha dicho haber oido no há muchos dias á un misionero inglés, que desde el año 1840 ha visto pasar toda una generacion de bubis; es decir, que los que entonces eran muchachos, son ya en el dia abuelos: de modo que el bubi que llega á los treinta y seis ó cuarenta años es un fenómeno de longevidad. La ignorancia de esta raza corre parejas con su holgazanería: en Religion son idólatras; adoran por lo comun á una serpiente grande ú otro animal raro que se les viene á las manos. En el primer pueblo que yo visité se nos presentó á la vista, apenas desembarcamos, un arbolito, de cuyas ramas pendian multitud de sartas de huesos de nuez de palma; y tratando de saber quién y por qué habia puesto allí tales colgajos, se me dijo que aquel árbol era mirado como una divinidad protectora del aceite de palma, y que las sartas eran otros tantos signos de devocion de los vecinos de aquel pueblo. Los bubis son ya en el dia los únicos negros que van enteramente desnudos, fuera de un pequeño taparabo, por lo comun de hoja de palma; todos van con el puñal ó cuchillo atado al brazo izquierdo, y, sin embargo, no son feroces, á no ser con sus enemigos en tiempo de guerra; y entonces lo son hasta el estremo de no perdonar los vencedores la vida á ninguna persona del pueblo vencido. En medio de tanta ignorancia y barbarie, son hospitalarios, y obsequian con lo poco que tienen á los que van á visitarlos. La poligamia está muy en uso entre ellos, y se sirven de las mujeres para el poco trabajo que tienen que emplear, así para recolectar la nuez de palma y estraer el aceite, como para cultivar el ñame y traerlo á Santa Isabel, cual pudieran hacerlo de un buey ó jumento: así, cuando vienen á permutar por tabaco y aguardiente el ñame ó aceite, van los hombres sin mas que un palo en la mano, y las mujeres cargadas de pies á cabeza. Vea V., amigo mio, si hay inconvenientes que vencer para conseguir que estas gentes se resuelvan á hacerse cristianos. Sin embargo, el que de Saulo hizo un San Pablo, tambien podrá, cuando sea de su agrado, de un bubi hacer un buen cristiano. Yo tengo formado mi plan de campaña; necesito para ponerlo en práctica que el gobierno me dé las municiones, y que V. y los buenos amigos no me nieguen sus oraciones; porque, amigo, no hay entrañas que puedan ver impasibles la desgracia de estos pobres bubis.

»Mas consoladoras son las noticias que puedo darle del clima, suelo, producciones y aguas de esta isla. Sobre lo primero diré á V. que hasta hoy apenas hemos sentido el calor; yo voy todavía con ropa de paño, y con mayor abrigo que el que he usado en Madrid en los mas rigurosos inviernos: todos dormimos con manta, y el que puede tener dos no se contenta con una sola. No dudo que en algunos otros meses del año se dejará sentir mas el calor; pero creo no sea mucho el esceso, pues en los cuatro meses que llevamos aquí hemos tenido el sol en casi todas las posiciones posibles respecto de nosotros: primeramente le teníamos á unos quince grados, y se marchó hasta el trópico de Cáncer: volvió, y se nos viene encima, de modo que dentro de unos quince dias le tendremos en el zénit; esto es, perpendicular sobre nuestras cabezas. Así es que ni yo ni mis compañeros hemos conocido verano de menos calor que el presente; generalmente el termómetro de Reaumur está dia y noche de 16 á 20 grados dentro de las habitaciones, y fuera unas veces subirá dos grados, otras los bajará, segun los vientos. Respecto de salubridad, tambien puedo decir á V. que no creo ceda esta isla en nada á España y otros paises de Europa; pues aquí apenas hay mas enfermedades que las calenturas, y contra estas hay un remedio heróico en la quinina, al cual, bien administrado, nunca resisten. Hay un pequeño libro en francés, publicado por órden de aquel gobierno, sobre el modo de usar la quinina en las calenturas paludianas del Africa; yo le he aprendido casi de memoria, y me ha servido tanto, que á cuantos de mis misioneros han atacado las fiebres, á la primera accesion se las he cortado siguiendo las prescripciones del referido opúsculo.

»Si nuestra isla de Fernando Póo está muy lejos, como llevo dicho, de merecer las inculpaciones que respecto de su insalubridad se le han hecho, por lo que mira á la fertilidad de su suelo no se le puede negar la primacía acaso entre todos los paises del mundo; yo creo que ninguna tierra obedece mejor que esta el precepto del Criador: *Germinet terra herbam virentem et facientem semen juxta genus suum.* Es en vano que el brazo robusto de los crúmanes, armado de hozes afiladas, se empeñe en limpiar las calles

y veredas; casi bajo su misma planta vuelve á retoñar la yerba recien segada, no sin especial satisfaccion de las vacas y cabras, que tienen en ella y á la puerta de su casa sabroso y abundante pasto. Todas las calles de la poblacion de Santa Isabel están vestidas de verde y lozana yerba, que los crumanes cortan de órden del gobernador; el sitio que no es calle ni casa todo se halla pobladísimo de arbustos, entre los cuales descuellan tambien muchos árboles, algunos de ellos de dimensiones estraordinarias: en saliendo de la poblacion es todo un bosque impenetrable, por donde únicamente trepan los bubis y los lagartos. Así toda la isla es una prolongada floresta. Si desea V. saber qué clase de plantas son las que aquí se reproducen, le diré que, ademas de las sabrosas y suaves frutas intertropicales, en los pocos ratos que he dedicado ha examinar algunos jardines de esta poblacion, he hallado bastantes plantas medicinales; y supongo que habrá otras muchas que yo no habré visto, y tambien otras que no habré sabido apreciar. Las que he conocido son el ñame, la yuca, la piña de Indias, toda clase de palmas, y con mas abundancia las *nocíferas y butiráceas*, del añil, la especie llamada *indigófera tinctoria*, el algodonero, con mas abundancia la especie llamada *gossipium herbaceum*, el café, el melaleuco, árbol muy grande, de cuyas hojas se destila un aceite medicinal, llamado de *cayeput*, que en España no es de grande uso, pero se aprecia bastante en Alemania y Holanda como antistérico y antiespasmódico; la banana, el ricino, con especialidad su clase llamada *comminis*, de la cual se estrae el aceite tan recomendable como purgante antihelmíntico; el crotontiglio, del cual tambien se estrae un aceite purgante análogo al de ricino; del cidro he visto sus especies llamadas *vulgaris* y *medica*, del que se estrae el ácido cítrico y la belladona. Esta son, entre las plantas que he observado en el recinto de Santa Isabel, las mas dignas de aprecio, por el uso que de ellas hacen la medicina y las ártes, advirtiendo que todas ellas nacen espontáneamente, algunas en las calles, sin que se las cultive ni aprecie. Ademas me han dicho se crian la caña de azúcar y el cacao; pero no he visto ni un solo ejemplar de estas producciones. Hortalizas y legumbres nacen cuantas se siembran, y pronto, aunque muchas de ellas son pasto de gusanos antes de madurar. Pero en lo que aventaja esta isla á muchos paises próximos y remotos, es en la escelente calidad de sus aguas claras, frescas en cuanto permite el clima, inodoras, ligeras, y que sirven para cocer toda clase de legumbres, hasta los mas duros garbanzos traidos de España, que han de tener su natural dureza muy aumentada con haber venido á pais lejano y caluroso: esta prueba me parece muy bastante para acreditar la escelente calidad de estas aguas, pues V. no ignora el verso del naturalista Castor Durante: *Utilis et duros apta leguminibus*.

»Tampoco se conocen en la isla animales dañinos de ninguna clase, á no ser unas ciertas hormigas blancas, que en un dia dejan limpio un cofre de ropa blanca; ya le ha sucedido á un misionero encontrarse comida casi toda su ropa por estos bichos, y en Gabon, donde abundan aun mas que aquí, nos enseñó un comerciante un grande fardo de telas de algodon, todo completamente inutilizado por las hormigas; advirtiéndome que tamaño destrozo habia sido el trabajo de una sola noche. En el mar abundan los tiburones, por cuyo motivo nadie puede arriesgarse á tomar baños, aunque para estos hay muy buena proporcion en el rio, que pasa á unos cinco minutos de Santa Isabel. Tambien abundan en estos mares las ballenas: todos los dias vienen á distancia como de cien varas de la playa multitud de ellas, algunas enormemente grandes.

»Ya ve V., por la relacion que acabo de hacerle, veraz á mas no poder, que no merece esta isla el abandono en que la tenemos los españoles, dando ocasion á que los ingleses sean de hecho dueños de ella, aunque por derecho lo seamos nosotros: digo esto, porque, como ya dije á V. en otra ocasion, en esta ciudad de Santa Isabel todo es inglés, el comercio y la moneda, el lenguaje, la Religion, los usos, y nada se aprecia mas que lo que viene de la Gran-Bretaña. Hasta tal punto se considera como inglesa esta isla, que en la generalidad de los mapas la clasifican como tal; y, ¿qué estraño es esto, si en el almanaque real de Inglaterra para el año 1856, impreso en Lóndres con autorizacion del gobierno, en la pág. 79, entre las colonias inglesas se pone á Fernando Póo como adquirido en el año 1827? Esto yo lo he leido con mis propios ojos, con indignacion y asombro. Yo pienso trabajar sin tregua ni descanso para que nuestro gobierno mire con interes estas posesiones, que pronto deberán indemnizarle muy bien de los gastos que hoy pueden ocasionarle; y espero de su patriotismo que sus reclamaciones no serán desoidas.

»Mucho me he alargado; tenga V. paciencia, en obsequio de este su afectísimo amigo y capellan, que B. S. M.—Miguel Martinez Sanz.

»P. D. Hoy 30.—El correo ha diferido su salida hasta hoy, y me alegro, para poder decirle que ayer administré por la primera vez el bautismo á una niña de cuatro años y á un niño de dos; les puse los nombres de SS. MM., en cumplimiento de encargo que me tenian hecho. Reservé este acto para solemnizar la fiesta de este ilustre doctor, que como una de las principales lumbreras de la Iglesia, y con haber sido del Africa, me parece tiene bien merecido este obsequio. El acto se verificó con gran solemnidad y con asistencia del señor gobernador y de muchos ingleses, atraidos por la curiosidad: comencé bendiciendo el agua bautismal, y di fin cantando un solemne *Te-Deum*. Para mañana domingo tengo preparada una boda, y así vamos comenzando á hacer alguna cosa. Sea Dios loado.»

SUBSISTENCIAS.

Segun los hombres entendidos en la materia, se estima la produccion de cereales en España en la cantidad de 140 millones de fanegas. Para fijarla se toman en cuenta los datos estampados en el *Diccionario de Hacienda* del Sr. Canga Argüelles, en el que la produccion figura por 68 millones de fanegas, teniendo en consideracion el desarrollo que ha sufrido el cultivo, ya por su mejora, ya tambien por su mayor estension.

Segun el cálculo de la junta calificadora de nuestra última esposicion pública, el territorio español contiene 27 millones de fanegas próximamente de tierras arables de secano, y mas de 3 millones de regadío. Ahora bien: suponiendo que cada fanega de tierra de secano, buenas con malas, produzca por término medio 9 por 1, los 27 millones nos darian en productos 243 millones. Mas como por el sistema comunmente adoptado de la alternativa de cosechas puede objetarse que solo se siembra cada año la mitad de las tierras, reduciremos la produccion á la mitad del guarismo fijado; y aun haciendo esta concesion, que no es poco, pues las tierras de primera calidad se siembran todos los años y las de segunda dos si y uno no, y ademas las primeras dan hasta el 16 por 1, y el doble y mas en ciertas comarcas privilegiadas, todavía tendremos 121 millones y medio de fanegas de cereales anualmente por las tierras de secano. Los 3.105,800 fanegas superficiales de tierras de regadío, calculando que rinda cada una á razon del 18 por 1, producirán 55.904,400 fanegas; y unida esta suma á la anterior, formarán un total de 177.401,400 fanegas de productos, cifra superior á la fijada por el Sr. Canga Argüelles. En abono de que la espresada cifra no es exagerada, puede añadirse que la produccion de cereales en España, comparada con la de Francia, está en la razon de 7 á 12, al decir de inteligentes estadistas. Siendo la de Francia, segun el célebre Moreau de Jonnés, cuyos dichos forman autoridad, de 182 millones y medio de hectólitros (331 millones de fanegas de Castilla), producirá nuestro territorio, con arreglo á aquella proporcion, 192 millones y medio de fanegas aproximadamente. Y como todavía pudieran algunos vacilar en aceptar por cierta la indicada proporcion, considerándola superior á la realidad, para desvanecer sus dudas bastará manifestarles que la superficie de nuestro suelo es mayor que la de Francia, y que aun haciendo á lo accidentado del territorio español una gran parte, y otra no pequeña á los mayores adelantos agrícolas de nuestros vecinos, es quizás conceder demasiado el darle una produccion doble que la nuestra en una superficie cultivable, que vendrá á ser igual compensada la mayor estension topográfica con la menor agrícola. En prueba de que con aquel cálculo no nos ponemos mas allá de la realidad, y sí mas acá, incurriendo en defecto antes que en esceso, diremos, para concluir con este exámen, que el espresado M. Moreau de Jonnés establece como dato positivo, que las tierras destinadas en Francia al cultivo de cereales y productora de los dichos 182 millones de hectólitros, forman 13.900,262 hectáreas. Y como estas equivalgan á 21 millones de fanegas superficiales de Castilla, resultaria que tenemos mas tierras arables, pues ya hemos dicho anteriormente que la junta calificadora de la esposicion pública las evaluó en 30 millones. Correspondiendo á mayor estension cultivable mayor produccion, pues nadie supondrá que Francia es mas privilegiada que España en punto á feracidad, aparece evidente nuestra circunspeccion en los cálculos, que si admiten correccion, ha de ser en mas y no en menos. De ellos resulta que la produccion de cereales en España, por término medio, es decir, compensados los años buenos con los malos, por ningun concepto puede considerarse menor de 140 millones de fanegas, siendo muy probable que se elevan á 177 ó á 192 millones, y tal vez mas.

La poblacion de la España continental está calculada en 14 millones de habitantes. Cada individuo debe consumir diariamente libra y media de pan unos con otros: son, pues, 21 millones de libras diarias las que se consumen, y al año 7,665 millones. Para saber qué cantidad de trigo representa, basta añadir un tercio, pues 64 libras de pan vienen á ser el producto de una fanega de trigo de 94 libras. Son, pues, 10,220 millones de libras de trigo las que necesitamos de una cosecha á otra, ó sean 108 millones y medio de fanegas. De manera que, aun cuando no hubiesen quedado existencias de la cosecha anterior, que sí quedaron, ni se verificasen las importaciones del estranjero que en nuestras provincias del litoral tienen lugar diariamente, todavía con la última cosecha, evaluada en lo mas mínimo, hay bastante para disipar todo recelo de falta de existencias. Al fijar en libra y media de pan el consumo diario de cada habitante, no hemos obrado de propia autoridad, que fuera por cierto presuncion ridícula, y sí sometiéndonos á la incontestada de varios estadistas, y entre ellos á la del predicho Moreau de Jonnés, el cual, calculando que el consumo de cereales en Francia asciende á 116 y pico de millones de hectólitros (267 millones de fanegas), viene á dar por cada uno de los 35 millones de habitantes de aquel pais 719 libras de trigo al año, ó sean 480 de pan, cifra que se acerca al producto anuo de la libra y media diaria. Ademas, si Francia con 35 millones de habitantes consume 267 millones de fanegas, España con 14 millones consumirá 106.800,000 fanegas, salvo error, cuya cifra es casi igual á la que anteriormente dejamos calculada.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 10.

LA ESPERANZA, aplaudiendo la circular del señor Nocedal á los gobernadores sobre la imprenta, dice:

«Que sus escesos han llegado á un estremo escandaloso é intolerable, cosa es que no puede ocultarse á ninguna persona sensata é imparcial, y la pintura que de ellos ofrece el acto de gobierno que nos ocupa es tan animada como veraz. Bajo el punto de vista religioso, podemos asegurar que ninguna herejía ha dejado de sustentarse, ya en periódicos, ya en producciones de otra especie; y prueba clara es de tal actitud de algunos escritores, poco dignos en verdad de pertenecer á esta nacion siempre ejemplar por su catolicismo, la insistencia con que ha sido impugnado el dogma de la Concepcion Inmaculada, recientemente definido por la Iglesia: dogma cuya declaracion ha llenado de consuelo á todos los buenos españoles, y producido en ellos el mayor entusiasmo, viendo así cumplidos los vivos deseos y la mas grata esperanza de sus antepasados. Tambien la autoridad del Jefe visible de la Iglesia ha sido objeto de rudos ataques, al paso que era recibida con favor por ciertas gentes la propaganda protestante, así como lo eran las doctrinas opuestas á la unidad católica, que ha sido siempre el gran principio conservador de esta sociedad y la primera de nuestras leyes fundamentales.

»El trono, el monarca y cuantos Reyes ha habido en España desde la época de los godos hasta Fernando VII inclusive, han sido blanco de todo género de contradicciones y de las mas acerbas censuras: contradicciones y censuras á que han prestado fuerte apoyo los prohombres de la Asamblea llamada Constituyente, que se pronunciaron contra esa institucion salvadora, y votaron su supresion, cuyo acuerdo hubiera equivalido á suprimir la historia nacional.»

LA ESTRELLA se ocupa de la cuestion estranjera y de los efectos que ha producido la paz de Paris, y manifiesta «que causa de muchos escándalos políticos está siendo el desdichado tratado de paz de 30 de marzo; pero ninguno mas grande que la conducta que actualmente están observando Austria é Inglaterra, firmantes de él. A despecho de su propia honra, ambas se han unido en interes comun, infringiendo abiertamente lo que una vez firmaron, y hoy aparentan una conformidad de tendencias, en cuya duracion y seguridad no creemos. Una se ha apoderado de los Principados, y la otra mantiene y aumenta sus armadas en el mar Negro; las razones que alega aquella para semejante proceder son las mismas que da esta para disculparse, y ambas están sentando un precedente que un dia ha de serles funesto. Lo mismo el bueno que el mal ejemplo, son poderosos. Si razones encuentran hoy estos gobiernos para esplicar su proceder, razones encontrarán mañana otros gobiernos para esplicar el suyo. ¡Ay del primero que escarnece la justicia, pues es indigno de ella para siempre! Quiere decir que se va remitiendo todo á la solucion del mas fuerte. Pues bien: el mas fuerte tarde ó temprano decidirá.»

EL CATOLICO, con motivo de la real disposicion que levanta la prohibicion de proveer curatos, se ocupa de la desgraciada suerte que cabe á los esclaustrados, recomendándolos á la consideracion de los Prelados, y dice:

«Estamos persuadidos de que los Sres. Obispos mirarán siempre con el afecto que se merecen á los que, habiendo abrazado la vida del claustro, fueron espulsados de este contra su voluntad, y que no dejarán de favorecerles en las ocasiones que se presenten, en los diferentes ramos de la administracion y gobierno de la diócesi.»

Nos asociamos á la peticion, y confiamos que será atendida cual corresponde una clase benemérita al par que desgraciada, que fue arrojada de sus asilos del modo mas inicuo y revolucionario, y de cuya propiedad se apoderó el Estado.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del dicho de *El Monitor*, asegurando que la Francia y la Inglaterra marchan en todo de acuerdo, menos en la cuestion de los Principados, y cree que esto basta y sobra para que la alianza anglo-francesa entre en un período de frialdad.

Por lo que á nosotros hace, y con la historia en la mano tenemos la persuasion de que la Inglaterra no ha de mirar con ojos serenos la prosperidad y el órden que ha dado á la gran nacion francesa el que supo fijar la revolucion, porque se ha opuesto siempre á el engrandecimiento de las demas naciones. La orgullosa Albion acecha la ocasion de vengar su amor propio ofendido en la guerra de Crimea, de satisfacer su sed de destruccion, y de confundir en el polvo y torbellino revolucionario los destinos de ese pueblo cuyas hazañas contristan el corazon metalizado de esos mercaderes.

LA IBERIA se afana por la reorganizacion del partido progresista, que nos asegura no ha muerto. Para comenzar el trabajo, piensa que uno de los mejores medios preparatorios es el de recordar sin pasion el pasado de todos, y esta revista tiene por objeto el que se pueda elegir los *hombres* del partido.

Asegura que este exámen no ha de hacerse para establecer una lucha, sino para relegar á la indiferencia ó al olvido á los hombres que apellida funestos, en cuyas manos ha perecido siempre la libertad.

Armonioso ha de estar el concierto.

Deseamos que sea público, pues ofrece ser divertido.

Lo que deseamos es que comience pronto.

LA EPOCA sigue en la ardua tarea de defender al ministro que fue, general O'Donnell.

Son honrosos sus propósitos, pero nada mas. El jefe del movimiento de los campos de Vicálvaro tuvo una ocasion en que rehabilitarse para con la verdadera opinion nacional. No la aprovechó. Prefirió ser general de un partido, á conformarse con el puesto que le señalamos. Ya le dijimos lo que le esperaba, y no tardó en sentir el golpe.

EL ESTADO dirige una súplica en estilo epistolar al señor fiscal de imprenta. Se trata de que se levante el veto á un folleto escrito por los Sres. Castelar y Marin.

«No se parezca V. S. á esos *benditos* que cuando oyen nombres de jóvenes esparcistas como los señores Castelar y Gomez Marin, casi casi hacen la señal de la cruz. ¿Qué podrán decir esos escelentes chicos en su folleto sobre el general Espartero? «¿Que buscan á Dios en vano?» «¿Que el matrimonio no es santo?» «¿Que la propiedad es el robo?» Pues por lo mismo que dirá estos y otros absurdos, es por lo que queremos que el folleto se publique.»

Parécenos que pretender lo que pretende nuestro colega es pretender demasiado.

Si el alimento es nocivo, ¿por qué esponerse á que dañe?

No estamos por el sistema de *El Estado*.

Idem del 12.

LA DISCUSION se ocupa de la nueva bandera de la union dinástica que dice ha levantado La Regeneracion, y la esplica á su manera.

Ya le diremos nosotros cómo la ha de entender. Viviendo los autores, están de mas los espositores, y La Regeneracion tiene dadas sobradas pruebas de que no le duelen prendas, y de que no rehuye las consecuencias de sus ideas y opiniones, que no las profesa por adorno, sino aspirando á que sean practicadas.

EL PARLAMENTO se ocupa de la circular del Sr. Nocedal sobre libertad de imprenta, y combate la idea emitida por algunos de nuestros colegas, de que el gobierno que preside el duque de Valencia no quiere que haya periódicos de oposicion.

EL OCCIDENTE replica á *Las Novedades* sobre sus apreciaciones respecto á la fuerza numérica de nuestro ejército.

EL DIARIO ESPAÑOL se declara contra las alharacas que se permiten ya algunos periódicos progresistas contra la contribucion de puertas y consumos.

Tiene razon nuestro colega en decir que el partido progresista es conocido por sus tendencias á destruir; pero en cuanto al presupuesto de gastos, ha sido inconsecuente.

Abolir en un arranque de patriotismo económico las contribuciones de puertas y consumos; pero en cambio las restableció por medio de la famosa derrama, propuso anticipos voluntarios forzosos, y ha vendido de la propiedad ajena cuanto ha podido para pagar 1,800 millones de gastos, para alcanzar cuya cifra votaron para sí gracias y mercedes sin cuento.

LA ESPAÑA da buenos consejos para que la comision de estadística cumpla con su encargo.

¡Han probado tan mal hasta ahora en nuestro pais las comisiones!!

EL CLAMOR PÚBLICO esplica á *El Criterio* por qué combate á O'Donnell.

«Porque ha sido el verdugo del partido progresista.»

EL CRITERIO debe haber quedado convencido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

Real decreto nombrando vicepresidente de la comision de estadística á D. Alejandro Olivan, y secretario á D. Antonio Ramirez Arcas.

BOLETIN ESTRANJERO.

Como confirmacion de la noticia sobre el proyecto de la Inglaterra de apoderarse de un punto en la costa de la isla de Sicilia, copiamos la siguiente carta que con fecha del 3 escriben de Viena á la *Agencia Havas*:

«Aquí se pretende, dice, hace algunos dias que el gobierno inglés ha comunicado realmente al nuestro su intencion de hacer verificar un desembarco en un punto favorable de las costas de Sicilia, y de ocupar en seguida militarmente algunas localidades, hasta el arreglo definitivo de las cuestiones napolitanas.

»La realizacion de este proyecto seria grave en las circunstancias actuales. Fue concebido y alimentado por la Inglaterra en el siglo último, y su ejecucion seria hoy allí sin duda muy popular. No necesito manifestaros su trascendencia; así en Francia como en Austria, se comprenderá el inmenso trastorno que produciria este suceso en todos los Estados de la península italiana.

»Se añade que la Inglaterra trata de justificar sus designios de ocupacion militar en Sicilia por la ocupacion prolongada de Roma por las tropas francesas y de las Legaciones romanas por las austriacas. Pero la Europa entera conoce que las tropas de la Francia y del Austria no están en Roma y en las Legaciones sino en virtud de invitacion espresa del soberano Pontífice, mientras que un desembarco en Sicilia no se verificaria sino contra la voluntad del Rey independiente de las Dos Sicilias. Este hecho, pues, no podria interpretarse sino como un acto de viva fuerza, ejercido sobre un pais en violacion de los legítimos derechos de un soberano estranjero.

»No seria inverosímil que la reciente salida de nuestras tropas de las Legaciones romanas hubiese sido decretada para quitar á la Inglaterra todo pretesto para su proyecto de ocupacion de Palermo y de algunos otros puntos en las costas sicilianas. Preciso es confesar que el sucesivo aumento de buques de guerra ingleses en el Mediterráneo inspira serios temores sobre los designios del gabinete de Lóndres, designios que no tardaremos en conocer por completo, y que por ahora nos complacemos en considerar como exagerados por el rumor público.»

—*El Morning-Post*, examinando las dos cuestiones que dividen á la Inglaterra y Rusia; á saber, la de Bolgrad y la de la isla de las Serpientes, dice que, habiéndose resuelto ya en el congreso de Paris, las futuras conferencias no tendrian derecho para volverlas a revisar. Hé aquí lo mas importante de su artículo:

«La nueva frontera determinada por las potencias en el congreso de Paris, debia pasar á tres millas al Sur de una ciudad llamada Bolgrad. Esto se comprendió perfectamente, y aun se dice que el presidente del congreso trazó con su propia mano en el mapa esa línea de demarcacion.

»La Rusia sostiene ahora que el Bolgrad que ella entendia no era Bolgrad, sino Bolgrad-Tobac, ciudad situada sobre el lago Yalpuck, cuyas aguas desembocan en el Danubio, y que la nueva frontera debe pasar por el lago á tres millas al Sur de Bolgrad-Tobac. De esa manera quiere la Rusia tener un libre acceso sobre el Danubio con un puerto situado casi en su orilla. Así ocuparia una posicion que dominaria enteramente su comunicacion entre la Moldavia y el territorio actualmente añadido á esa provincia. Y en eso no consentiremos.

»Esa es una violacion de la letra del tratado; es una violacion del espíritu del tratado, que tenia por objeto cortar á la Rusia toda especie de comunicacion con el Danubio.

»La isla de las Serpientes nos presenta otro ejemplo de la osadía con que Rusia puede violar los compromisos solemnes de un tratado. Cuando cedió Turquía las bocas del Danubio á la Rusia, la isla de las Serpientes, cuya importancia está toda en su posicion estratégica, fue abandonada por la Turquía á la Rusia como parte del territorio cedido. No fue nombrada, porque no es costumbre designar todas las plazas que son entregadas. Solo se nombran las fronteras y el territorio.

»La isla de las Serpientes, en virtud de la misma regla en cuya virtud fue cedida á la Rusia, debe volver á la Turquía. Ademas, está muy próxima á las bocas del Danubio y á mucha distancia del punto donde principia la nueva costa rusa. Nos pondríamos en ridículo si sufriésemos ni por un momento que se suscitase una dificultad sobre una cuestion tan clara como esta.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Eugenio III, Arzobispo de Toledo; San Estanislao de Koska, y San Homobono, confesores.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde se festeja á su titular con solemne Misa mayor, á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En las Descalzas Reales es el último dia del triduo á la Vírgen del Milagro, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde rosario, sermon, letanía y reserva.

Continúan, por la tarde, en la iglesia de Chamberí los ejercicios espirituales dirigidos por los PP. misioneros de San Vicente de Paul.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, continúa la novena á su soberana Madre, con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario; á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 y 20 c.
Títulos diferidos, 24,35 p.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,50 p.
Paris, á 8 dias, 5,17 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 80	á 94	rs. vn.
Cebada	de 48	á 52	
Algarroba		á 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca	44	á 46	18 á 20
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas	6	á 7	3 á 4
Vino	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Las de la Habana esplican en lo que ha consistido el error del supuesto envío de una escuadra española á Méjico. La escuadra esta dispuesta en la Habana; pero aguarda las órdenes para dirigirse á Veracruz.

El 10 de octubre habia en la Habana una escuadra española de once buques, á las órdenes del jefe de escuadra Sr. Quesada. Componíase del buque almirante *Perla*, de 44 cañones, de tres fragatas mas, dos briks y cinco vapores. El vapor de guerra mejicano *Iturbide*, de 8 cañones, estaba fondeado en Veracruz.

—Noticias relativas á subsistencias:

En Medina del Campo el trigo se paga de 70 á 74 rs. fanega; en Nava del Rey á 70, y en Rioseco el ayuntamiento sigue adquiriendo el que vaya á 65 rs. En el mercado de Santander, uno de los mas importantes de Castilla, el dia 7 no se hacian operaciones sobre las harinas del reino, sino sobre las americanas, cuyas clases superiores se vendian de 24 1/5 á 25 1/2 rs. arroba, y las inferiores á 23 1/2. Se hacian ofertas á entregar en corto plazo, desde 23 á 25 reales arroba.

Tambien habia ofrecidos trigos en igual concepto, á 70 y 74 rs. los blancos superiores de América, á 65 los superiores del mar de Azof, y á 53 los de Alejandría. El *Boletin de Comercio* de Santander llama la atencion sobre que se haya vendido en aquella bahía para Palencia una partida de 4,000 barriles de harinas de los Estados-Unidos á 50 frs., particularidad muy digna de consignarse, pues dice no ha ocurrido ni probablemente ocurrirá en muchos años.

—A las altas horas de la noche del dia 6 fue robado el cura de Sipan (Huesca). Los ladrones se introdujeron en la casa durante el dia, y condujeron al desgraciado eclesiástico á un olivar próximo al pueblo.

La guardia civil de Angües, en union de diferentes vecinos, salió el dia 7 en persecucion de unos hombres armados que discurrian por la jurisdiccion, los cuales se presume sean los autores del mencionado robo.

—Han empezado las lluvias en la provincia de Cádiz.

—Ayer por la tarde comenzó á llover en Madrid, y el temporal parecia ponerse de aguas. A pesar de esto, hoy ha amanecido despejado el horizonte, y el barómetro, que habia descendido bastante, ha vuelto á subir.

¡Quiera Dios apiadarse de nosotros, y enviarnos cuanto antes las lluvias, para lo que se hacen rogativas públicas.

—Anoche, en el Circo de Paul, hubo de suceder una desgracia. Estando trabajando en el trapecio, se desprendió una de las cuerdas que le sujetaban, y vino al suelo el menor de los hermanos Braquet. El golpe fue violento; y aunque se levantó algo condolido, se volvió á presentar en la escena.

En gran manera tomó parte el público, y le saludó con marcadas pruebas de simpatías, cuando se presentó á continuar los ejercicios.

¡Lástima grande hubiera sido que por un descuido hubiera tenido que lamentar una fractura!

Los hermanos Braquet trabajan admirablemente, y la concurrencia que asiste al espectáculo prueba la satisfaccion con que se ve su agilidad y destreza.

—Han empezado en el teatro de la Zarzuela los ensayos de *El Diablo en el poder*. Tambien se preparan para representarse antes *El Dominó azul* y *El Vizconde*. En vista de la buena aceptacion que ha tenido la Carolina Di-Franco en *Catalina*, se encargará del papel de protagonista en *El Vizconde*.

El pintor Sr. Muriel debe haber empezado ya á trazar las decoraciones para *El Planeta Vénus*, zarzuela de semi-magia que el Sr. D. Ventura de la Vega ha arreglado, teniendo á la vista *Le Cheval de bronze*, que tanta aceptacion tiene en Francia. La música es del Sr. Arrieta.

—El gobernador de Toledo ha declarado exentos del servicio de conduccion de pliegos, persecucion de malhechores y otros análogos á los maestros de instruccion primaria de aquella provincia.

—En la provincia de Málaga, partido de Nerja, se ha presentado una cuadrilla de ladrones, mandada por un tal Antonio Diaz (a) Chocolate, desertor de presidio, y tres criminales mas. El alcalde de Nerja y la autoridad militar están adoptando las mayores y mas enérgicas disposiciones para su persecucion.

—Un robo de gran consideracion acaba de tener lugar entre Santander y Valladolid. Detenida la diligencia que salió de la primera capital el dia 2 en la subida de la Canduela por seis hombres armados, estos arrebataron mil duros á un indiano, cuarenta onzas á un viajero, siete mil reales á otro, veintisiete duros a otro, algunas otras cantidades de poca importancia, y varios relojes.

—El señor ministro de la Guerra se encuentra en cama desde el viernes último con una erupcion cutánea, que si bien no inspira el menor cuidado, le causa bastante incomodidad.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Alma del Rey García.*
—Piezas de música, por la Sta. Buil.—*El Amante prestado.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Cisterna encantada.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

A *El Norte* le escriben de Paris con fecha del 6:

«Los rumores de modificacion ministerial de que o habié en mi carta del 4 han continuado hoy con ma persistencia, y se decia que saldrian el conde de Walewsky y Fould, Roucher y Billaut. ¿Por qué se designaban estos nombres con preferencia á otros? Porque son los nombres de los ministros á quienes la prensa inglesa ha hecho una guerra desleal y violenta.

»Importa consignar que entre todos los periódicos franceses, *El Siecle* es el único que defiende la política de lord Palmerston. Los diarios bonapartistas, republicanos, legitimistas y orleanistas, todos están de acuerdo para rechazar la doblez de esa política hosti á los derechos é intereses, no solo de Europa, sino del género humano.

»Esta unanimidad de la prensa francesa es la espresion de un sentimiento nacional que da que pensar á los hombres de Estado y á las clases inteligentes de Inglaterra.

»El temor de un rompimiento, segun dicen, va levantando grande oposicion contra Palmerston.»

—En otra correspondencia al mismo periódico leemos:

«La lucha de influencia continúa en Constantinopla entre los representantes de Austria, Inglaterra y Francia. La Rusia por ahora se limita á un papel secundario.»

—Cartas de Nápoles dicen que al dia siguiente de haberse retirado las embajadas, el Rey, á quien ciertos periódicos suponen detestado por su pueblo, fue desde Gaeta á Nápoles por tierra, sin escolta, en compañía de su hijo el presunto heredero y dos ayudantes de campo. S. M. pasó la noche en Nápoles, presidió al otro dia el Consejo de ministros, y se volvió á Gaeta en la tarde del 30, recibiendo los testimonios mas inequívocos de las simpatías populares.

—*Lóndres* 7.—Lord Palmerston ha pronunciado tres discursos en Manchester, y ha manifestado en ellos que se mantendrá la paz, haciendo consistir su duracion en la fidelidad con que cumplan los tratados.

Lord Palmerston se ha trasladado hoy á Liverpool.

—*Trieste* 7.—Las sesiones diplomáticas concernientes al exámen de los firmanes relativos á los Principados, han comenzado.

La guerra entre la Persia y la Inglaterra parece inevitable.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11 *de noviembre.*—El cuerpo espedicionario de las Indias ha llegado al golfo Pérsico. La insurreccion persa es amenazadora.

Mañana debe llegar á Madrid el banquero Mires.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina

NUM. 491

Madrid, juéves 13 de noviembre de 1856. AÑO I[illegible]

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro, seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas sucriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Hemos concluido de repartir las entregas de la 1.ª serie de la Biblioteca, números 32 y 33, que las forman la obrita *Medios de reformar el carácter.*

Mañana comenzaremos á distribuir las entregas números 34, 35, 36, 37, 38 y 39, que constituyen la titulada: *El libro de los amos y de los criados.*

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero y vecinos de Santo Tomás de las Ollas (Leon), la de Archena, la de varios vecinos de Zamora, la de Alicante, la de Grajal de Campos y la de Plasencia.

POLITICA.

LA NUEVA CIRCULAR SOBRE IMPRENTA.

Como era natural, los periódicos liberales, es decir, los que para sí, y solo para sí, monopolizan este dictado, regalando á los demas los dictados de *absolutistas* y *reaccionarios*, han acogido con el mas profundo desden la circular que el jóven ministro de la Gobernacion se ha creido en el deber de dirigir á los gobernadores de las provincias, esplicándoles todo el pensamiento de la administracion que preside el general Narvaez en materias de imprenta.

Ellos ven en la legislacion vigente y en la circular del Sr. Nocedal la ruina y la muerte de la prensa periódica que no está dispuesta á manejar á todas horas el incensario para rendir culto y adulacion á los que ejercen el poder.

Nosotros no participamos de esos temores, que en nuestras ideas entra la represion, y solo estamos dispuestos á tributar elogios y alabanzas á los actos del ministerio que lleven el sello y la conformidad con nuestras apreciaciones y nuestras ideas.

Y esto es lo que venimos haciendo, y esto es lo que haremos despues de que en todo su ejercicio se halle la legislacion que tanta censura ha merecido á los monopolizadores en el estadio de la discusion de toda idea libre y civilizadora.

Sin ir mas lejos, no há muchos dias que en las columnas de nuestro diario se leian los mas entusiastas plácemes á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion, y las mas severas censuras respecto al actual ministro de Hacienda, el Sr. Barzanallana.

Prácticamente se ven, pues, los diarios progresistas desmentidos por el gobierno, que admite y admitirá sin duda alguna, con consideracion y aprecio, las advertencias que se le dirijan y hagan precisas y necesarias la buena gestion de los negocios públicos.

Duélenos el ver lo trastornado de las ideas en hombres que pasan por ilustrados, y en cuyos propósitos debemos suponer un fin recto, al considerar el desden con que han oido los propósitos del Sr. Nocedal, que principia advirtiendo á sus delegados en las provincias que es su firme propósito el de que la ley sea una verdad, y no permitan ni toleren el que los mandatos de la autoridad sean infringidos.

Por lo que á nosotros hace, esta marcha está conforme con nuestros deseos, y por eso tributamos al gobierno nuestros plácemes.

Solo los que pudieran definir la libertad de imprenta por la pública circulacion de escritos donde se ataquen la fe y creencias religiosas de los españoles, de otros en los que la persona del monarca y la veneranda institucion del trono fuese entregada al menosprecio, y de los que pretenden presentar como un robo el santo derecho de propiedad, y atacan la familia, y envenenan las costumbres, perturbando su sosiego y bienestar; solo los que fuera de este círculo no comprenden la discusion, que lleva á la verdad, pueden haber encontrado censura para las palabras del gobierno en esta materia importantísima, y que nuestra correspondencia, numerosa, y muy numerosa por cierto, nos dice y nos declara han sido recibidas con señaladas muestras de aprobacion en todas partes.

Nosotros, al tributar hoy elogios y enhorabuenas al ministro que tan oportunamente se ha constituido en el intérprete del sentimiento público de España, cumplimos gustosos el encargo que nuestros amigos nos hacen.

Ellos ven en el Sr. Nocedal al defensor celoso de la unidad católica en la Asamblea Constituyente; el patrono ilustrado del Prelado de Osma; el que para formar los ayuntamientos y diputaciones ha prescrito que las personas sobre quienes recaiga la eleccion de las autoridades hayan de ser conocidas por sus principios *religiosos* y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden.

Recordamos que el que es hoy ministro de la Gobernacion, en una sesion memorable, apreciando el estado de nuestro pais, decia que todo revelaba en él los síntomas de una descomposicion social.

Bien claramente se descubre que no olvidó esa apreciacion cuando dictó su acertada y notabilísima circular.

La *Gaceta* publica hoy el decreto levantando el estado de sitio.

Mucho desearemos que el gobierno pueda cumplir su difícil cometido dentro de las condiciones normales.

Los progresistas, á pesar de sus doctrinas *libres*, no acertaron á conservar su efímero poder sin investir con la dictadura al ídolo nato, ante el cual, á fuer de independientes, estuvieron siempre postrados, respetuosos y humildes.

Necesitar frecuentemente para gobernar de leyes escepcionales, prueba que las leyes ordinarias no responden á su objeto.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la real órden que suscribe el señor ministro de Hacienda comunicando instrucciones al director general de bienes nacionales sobre los decretos de 23 de setiembre y 14 de octubre últimos.

Recordando lo que acerca de esta materia tenemos espuesto, fácil es comprender que la mencionada real órden merece nuestra mas esplícita desaprobacion.

¡Quiera Dios que el tiempo no venga muy pronto á hacernos ver las funestas consecuencias que la revolucion ha de sacar de la teoría de los hechos consumados!!

Ni á *La Epoca* ni á *El Criterio*, que son hasta ahora los diarios que han emitido su juicio acerca de nuestro artículo sobre la carta de señor general Pezuela, les han satisfecho las esplicaciones que hemos dado.

Ya nos lo presumíamos: sería la primera vez que de la polémica resultase el convencimiento.

Pero para que nuestros lectores se persuadan del criterio con que proceden los diarios liberales, vamos á copiar dos párrafos de estos dos apreciables colegas.

La Epoca:

«Como se ve, nuestro colega procede por negaciones. Rechaza el Estatuto real, en cuyos Estamentos, sin embargo, estaban representados el clero, la nobleza y la propiedad; condena las Constituciones de 1812, de 1837 y de 1856, y anatematiza los Parlamentos hijos de la ley fundamental de 1845.»

El Criterio:

«Nuestro colega pide, poco mas ó menos, el restablecimiento de la Constitucion de 1812, y hasta algunas de sus frases recuerdan las de la introduccion de aquel Código fundamental, donde el clero podia ser elegido.»

¡Qué juicios tan armónicos y acertados!!

En tanto que los dos colegas se ponen de acuerdo, repetiremos, para lo que les pueda servir, que, aparte de todo y sobre todo, lo que LA REGENERACION quiere es que se acabe con una revolucion raquítica y bastarda, que ha ocasionado el mal mintiendo sus propios principios, que ha herido á la Religion llamándose religiosa, que ha humillado al trono fingiéndose monárquica, y que ha esclavizado en nombre de la libertad.

De las *Hojas autógrafas* de ayer copiamos lo que sigue:

«Corren las mas contradictorias noticias acerca de las que han llegado hoy de Roma. Cada partido las pinta segun sus intereses, y mientras los conservadores las creen satisfactorias, los ultramoderados y progresistas se complacen en repetir que á Roma no le basta lo hecho por el gobierno español. Como que si esto fuese cierto sería en estremo grave, hemos procurado saber cuanto en el particular ocurre, y con referencia á cartas llegadas á algunos particulares por la estafeta, creemos saber que si bien todavía no debe haber recibido el gobierno por este correo una contestacion oficial y decidida de la corte romana, porque allí se ha creido deber meditar maduramente el asunto, tampoco ha de esperarse que por tardía la respuesta que al fin llegue, no sea satisfactoria para el gobierno y para los buenos católicos. Roma, á lo que parece, hace justicia al espíritu y actos del gobierno español; pero reflexiona sobre los medios de asegurar los altos intereses de la Iglesia puestos en toda la cristiandad á su cuidado.»

Mucho escita nuestra complacencia y satisfaccion el considerar las miras piadosas que lleva el gobierno de S. M. en sus disposiciones y providencias.

Nada somos ni nada valemos, si la Divina misericordia no nos ayuda.

Parécenos bien que el ministro de una nacion católica tenga siempre puesto el pensamiento en Dios, de quien todo lo esperamos.

Reciba el Sr. Seijas las mas cumplidas enhorabuenas por su carta á los M. Rdos. Prelados.

Consolador es, despues de tanta impiedad, escuchar en los ministros palabras de consuelo religioso.

Hé aquí la carta-circular:

«Excmo. Sr. Arzobispo ú Obispo de...—Madrid 29 de octubre de 1856.—Mi respetable Prelado: La falta de lluvias que se esperimenta en este otoño despues de la mala cosecha anterior, produce necesariamente la carestía, y el pueblo sufre sus consecuencias. El gobierno de S. M. se ocupa sin descanso de esta cuestion; ha adoptado medidas eficaces para acudir á la necesidad, y espera, Dios mediante, poder aliviar al pueblo de este mal. Pero todos los esfuerzos humanos son estériles é impotentes cuando la Providencia no viene en auxilio de la sociedad, cuando por uno de sus altos é incomprensibles juicios la castiga ó la abandona á sus propios medios. Por ello, ante todo, un pueblo católico debe en las adversidades acudir á Dios, fuente de todo bien, y rogarle misericordia. Nunca el sacerdocio se eleva á mayor altura ni conquista mas grandemente el respeto y amor de los pueblos que cuando aparece como medianero entre Dios y los hombres, implorando el perdon de nuestras culpas, y rogando porque cesen las calamidades con que el Señor nos castiga por ellas.

»Este punto está harto descuidado desgraciadamente. Bien sé que cuando el sacerdocio encuentra tibia la fe y hasta difundida la incredulidad, se recata de sus funciones, y escusa dar pábulo al menosprecio del impío. Pero tambien es menester que considere que si abandona el redil, las ovejas se estravian; que si decaen los ejercicios de piedad, progresa el indiferentismo, mas peligroso quizás que las erróneas creencias.

»En mi sentir, es menester acostumbrar al pueblo á que en sus aflicciones eleve sus preces á Dios ante todo y sobre todo, y vean que el sacerdocio implora su misericordia ejerciendo la mas noble mision de su santo ministerio. Y no bastan, en mi juicio, que las rogativas se verifiquen de modo que el pueblo apenas se aperciba de que se hacen. Conviene darles publicidad y solemnidad; que asista el mayor número de clero posible; que concurran las autoridades y el municipio; que se escite á las personas notables de la

localidad; que los que por su posicion pueden dar ejemplo, lo den, y que se vaya fomentando el espíritu religioso, por desgracia harto decaido.

»Yo me atrevo á esperar del celo pastoral de V. que reanimará en su diócesi ese espíritu apagado, por este y otros medios, y en ello tambien complacerá V. á S. M., cuyos religiosos sentimientos la hacen pensar dia y noche en los medios de ensalzar la Religion y de restaurar en su pueblo esos sentimientos en que tanto se distingue la católica España.

»Repito á V. mi mas respetuosa consideracion y B. S. M.—Manuel de Seijas Lozano.»

Vive muy equivocada *La Epoca* si piensa que La Regeneracion es órgano de una *fraccion* política.

¿Cómo hemos de representar *fracciones*, cuando en nuestra bandera están inscritos los nombres de *catolicismo* y *monarquía*?

Es de la gran mayoría del pueblo español de quien aspiramos á ser modestísimos representantes.

Nuevas reuniones de fabricantes, verificadas en Barcelona en presencia del capitan general, aplazan allí la crísis producida por la paralizacion de las fábricas. Una comision viene á Madrid con objeto de hacer presente al gobierno la situacion de la industria en Cataluña.

Mucho sentiríamos que la falta de autoridad del señor ministro de Hacienda fuera un obstáculo para que el gobierno encuentre el medio de dar una solucion definitiva á las eternas cuestiones producidas por la industria catalana.

Creemos que nuestro lectores verán con gusto lo que dice *El Clamor* sobre la cuestion de Córtes:

«Muy opuestos y discordes andan los pareceres sobre la reunion de las Córtes. Unos dicen que se convocarán pronto, otros tarde, y no falta quien cree que no se llamarán nunca. ¿Cuál de estas opiniones es la cierta? ¿Y qué clase de Córtes tendremos? ¿Las de 1843, 1845 ó las de 1854? Hé aquí varias dudas que los periódicos ministeriales deberán desvanecer, si pueden conseguirlo. A nosotros no nos es dable penetrar en los profundos arcanos de tan dificilísima é intrincada cuestion. Solo sabemos que el ministerio para resolverla no da señales de vida: ni ha mandado hacer las elecciones municipales, ni se ocupa de las diputaciones provinciales, ni hay síntomas de que trate del nombramiento de senadores, que ciertos periódicos nos anunciaron hace algunos dias. El gobierno se ha colocado, respecto de este asunto, en una situacion indescifrable é indefinible, que el tiempo se encargará de aclarar, Dios mediante.»

Insertamos con mucho gusto la felicitacion que ha dirigido á la Reina el dean y cabildo de Segorbe por las medidas reparadoras publicadas en la *Gaceta*:

«Señora: Han llegado ya dias de júbilo para la católica España. Vuestros reales decretos de 13 y 14 del actual, restableciendo el Concordato de 1851 y suspendiendo los efectos de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855, han producido en esta nacion religiosa un himno de gracias á su Dios y un coro de alabanzas y bendiciones á su Reina. Al asociarse, pues, el cabildo de la santa iglesia catedral de Segorbe á la comun alegría, veria amenguada la suya particular si no elevase hasta el trono de V. M. la respetuosa espresion de su justo reconocimiento.

»Feliz seais, señora, una y mil veces, porque, interpretando, segun vuestra natural piedad, los religiosos deseos de vuestro pueblo, cifrais vuestra mayor gloria en llenarlos y satisfacerlos. Un buen monarca es una gran misericordia del cielo, y un reino católico, como el de España, es para un buen monarca la corona de mayor precio.

»Prospere Dios, señora, vuestra preciosa vida, la de vuestra augusta hija y toda su real familia, para que así se perpetúe sobre nosotros la obra grande de su misericordia divina, y proteja y aumente nuestra fe, para que á la vez seamos los españoles la mas dulce corona de nuestra amada católica Reina. Tales son, señora, los ardientes y constantes votos de este vuestro cabildo, que Dios se digne oir en su infinita bondad y clemencia.

»Segorbe 20 de octubre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Por el dean y canónigos, cabildo de la santa iglesia catedral de Segorbe, Rafael Martinez, dean.—Felipe Agramunt, arcediano.—José Cebrian, chantre.»

HONRAS FÚNEBRES PARA EL ETERNO DESCANSO DEL ALMA DEL NOBLE Y VIRTUOSO CATÓLICO ESPAÑOL DON TOMÁS JAEN.

En Tolbaños de Arriba se ha celebrado una Misa, á que asistió la mayor parte del vecindario, dicha por el digno cura párroco de aquella feligresía, D. Juan José Gomez.

Al participárnoslo, nos dicen que cuantas personas han tenido noticia de su temprana muerte han mostrado un grande y religioso sentimiento, por la falta que hacen en estos tiempos tales campeones á la causa pública de la Religion y del Estado.

Dicen las *Hojas*:

«Ayer se han comenzado á negociar por cuenta del Tesoro libranzas sobre la Habana en cantidad de 35 millones de reales líquidos, al cambio de 6 y 1/2 por 100 de pérdida. El Banco las ha garantizado, cobrando en este concepto 1/2 por 100. Hay quien dice que han sido negociadas libranzas sobre la Habana hasta el valor de 60 millones de reales.»

Una carta de Madrid que publica *La España Católica* dice que S. M. la Reina ha manifestado deseos de nombrar para un importante puesto eclesiástico al Sr. Obispo de Barcelona.

Las virtudes y el saber de este dignísimo Prelado debe aprovecharlos el gobierno reparador de nuestra escelsa soberana.

El domingo, último dia de novenario á Nuestra Señora de la Almudena, estrenó la sagrada imágen un magnífico vestido de raso blanco, bordado de oro primorosamente por las dos hermanas Mallorquinas. La franja, puntilla y demas adornos del manto son preciosos, leyéndose en los huecos del dibujo las palabras *Ave gratia plena, Hortus conclusus, Fons signatus*, y algunas otras de la Sagrada Escritura, aplicadas á la Vírgen. Tiene asimismo bordado el cuerno de la Abundancia, unos pebetes con su llama, y diferentes rosas en el fondo.

El del niño tiene la flor de la pasionaria, y la particularidad de vérsele los brazos, que no sucede con los demas vestidos.

Es de un mérito estraordinario el bordado del delantal de Nuestra Señora, pues figura una azucena, y sobre ella está la M., ó sea el Dulce Nombre, y en el remate una preciosa guirnalda; en fin, todo él es bonito, precioso, y, por lo mismo, de mucho valor y digno de verse.

S. M. la Reina, que envió este regalo á la Patrona de Madrid el mismo dia á las cinco de la mañana, estuvo por la tarde, acompañada de su augusto esposo, en la espresada iglesia, hasta que terminó la funcion.

El manto que S. M. la Reina regala á la Vírgen de Queral, en cuyo santuario se cantó el *Te-Deum* por la terminacion de las últimas operaciones contra los carlistas en Cataluña, ha llegado ya á Barcelona conducido por el coronel del Rey, Sr. García y Torres, á quien S. M. ha comisionado para conducir al templo de Queral, su piadoso donativo.

El Tesoro ha recogido el dia 10 de noviembre 27.067,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado de la emision autorizada por la ley de 23 de febrero de 1855.

Anteayer estuvieron maniobrando los escuadrones del regimiento de Húsares en los campos de Alcorcon.

Las maniobras fueron dirigidas por su jefe, señor Conrado.

Cuando habia empezado á maniobrar, se presentó S. M. el Rey vestido de paisano y acompañado del general Fitor, que tambien iba en este traje, y de otro caballero á quien no conocimos. El Rey quedó muy satisfecho de la precision de las evoluciones ejecutadas, y así se lo manifestó al regimiento en una arenga que le dirigió. En prueba de lo satisfecho que quedó de las maniobras, dió órden para que de su bolsillo particular se repartiese á sargentos, cabos y soldados un recuerdo de su regia persona.

Segun nos escriben, la situacion moral de la provincia de Avila es poco satisfactoria, sin que en ella se hayan echado de ver los resultados del último cambio político. Nos dicen que son muy pocos los ayuntamientos que han sido renovados, y que aun en algunos de estos han entrado á formar parte de las corporaciones personas de conocidos antecedentes progresistas, y que han sido jefes de la Milicia nacional.

Llamamos la atencion del gobierno sobre estos hechos, para que averigüe lo que en ellos haya de cierto, y en caso necesario haga entender á aquel gobernador civil la obligacion en que está de secundar las miras y cumplir las disposiciones del gobierno.

El Illmo. Sr. Obispo de Málaga, D. Juan Nepomuceno Cascallana, se halla completamente restablecido de su penosa enfermedad.

CIVILIZACION DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Como muestra del estado de la civilizacion ponderada de los Estados-Unidos, y para desencanto de sus cándidos entusiastas en España, damos el siguiente estracto de algunos de los periódicos de la Union americana, sobre la seguridad personal que allí se goza:

«*Les tablets judiciaires*, que se publican semanalmente, dicen con fecha del 2 de agosto del año de gracia de 1856: No recordamos haber visto jamás tan frecuentes ni tan groseras violaciones de la ley, no solamente de las leyes particulares de la ciudad ó del Estado, sino de los principios primordiales que deben observarse. La brutalidad mas chocante y lasvaje se ha puesto á la órden del dia. No pasa una noche sin que los pacíficos paseantes y los que se quedan tarde en la calle, sean víctimas de los ataques mas atrevidos y brutales. De dia mismo, en muchos de los barrios, se renuevan escenas que serian increibles si no estuviesen comprobadas por las víctimas en persona. Los robos mas audaces se han hecho tan comunes, que la atencion pública no se alarma siquiera; pasan desapercibidos con la masa siempre creciente de asesinatos, riñas, heridas y borracheras.

»Malhechores lanzados de otras ciudades encuentran en Nueva-Yorck refugio y fortaleza. Los infinitos malvados que ha sometido á juicio el comité de San Francisco se han trasladado de comun acuerdo á la primera ciudad de los Estados-Unidos para seguir en ella la carrera del crímen, detenida allá por el arranque del pueblo indignado.

»No tengo tiempo ni voluntad para vaciar la larga lista de crímenes que han publicado los diarios de la quincena. Me limitaré á copiar la relacion de uno solo, hecha conforme la ha recibido la policía. Dice:

»Se ha cometido un crímen con tan descarada audacia, que á no ser tan evidente, nadie pudiera creerlo posible en una ciudad en donde *se pretende* que hay policía. Una muchacha irlandesa, que despues de haber servido en algunas casas de esta ciudad estuvo últimamente de criada en la de Mr. A. Powell, en Brooklyn, dijo á este señor el último dia de julio que habia por fin encontrado en Nueva-Yorck á un primo, cuyo paradero ignoraba hacia tiempo, y por esta razon habia pensado pasar á esta ciudad, como lo hizo en efecto, trayéndose consigo las ropas y efectos que tenia en casa de Mr. Powell.

»El miércoles, dia 6, se ignora por qué motivo se decidió á volver á casa de su último amo. Subió á uno de los coches que conducen hasta el *Ferry* del rio del Este, y apenas hubo bajado para ir á embarcarse, en medio del dia, y en mitad de la calle, fue detenida por tres ó cuatro individuos á quienes no conocia, los cuales le dijeron que no le permitirian seguir su camino si no bebia antes el licor contenido en un frasquito que le presentaron; mas como la muchacha se resistiese, uno de ellos la asió fuertemente por la cabeza; otro le abrió la boca á despecho de la resistencia que la infeliz le oponia, mientras que el tercero de aquellos malvados le hizo tragar el licor del frasco. Hecho esto, la soltaron; pero viendo ella que pasaba cerca un hombre que pudiera tal vez darle ayuda, y habiendo principiado á correr hácia él, los tres agresores fueron tras de ella, y la derribaron al suelo, de tal suerte, que cuando pudo levantarse ya ellos habian desaparecido. La infeliz no tuvo mas recurso que proseguir su camino; entró en el *Ferry*, y apenas se habia este alejado un poco del muelle, cuando los efectos del licor principiaron á hacerse sentir. Los del *Ferri* sospecharon que hubiese en esto algo de embriaguez; y la historia que les contó la muchacha les pareció tan increible, que no sirvió sino para confirmar sus sospechas.

»Enferma como estaba, la llevaron á casa de mister Powell, en donde muy pronto principió á vomitar y á hincharse, y á padecer tales convulsiones, que ya no era posible dudar de que se hallaba envenenada. Todos los recursos del arte médico fueron inútiles. A las nueve de la noche la infeliz habia espirado. Pero á pesar de lo increible de este crímen abominable, todavía se resiste uno mas á creer lo que ha hecho el *coroner* en vista de él, ó, por mejor decir, lo que no ha hecho. No solamente permitió que se enterrara el cadáver antes de principiar el sumario de la causa, para averiguar cuál fuese el crímen y quiénes sus autores, sino que á estas horas todavía no se han principiado á instruir las diligencias de investigacion. Parece que hoy es el dia señalado para comenzarlas; de suerte que los infames asesinos han tenido ya cuatro dias de tiempo para evadir las pesquisas de la justicia. ¡Y esta es la justicia de Nueva-Yorck!

»Reunido el jurado, que conoció de esta averiguacion, declaró que la pobrecita muchacha habia muerto envenenada por mano desconocidas.

»Desconocidas son tambien las manos que han hecho desaparecer á Mr. Stephen Branch, el dependiente del concejo municipal, que se hizo célebre por su viaje á Brandon en busca de la partida de bautismo de Mr. Matsell, el jefe de la policía. Echado de menos en su casa, no ha habido medio de encontrarle. Estaba en buena salud y resignado con la pobreza que, negándole lo que le debe, le impuso el concejo municipal.

»Y, sin embargo, ¡cómo se derrocha el dinero por los padres de la ciudad! El colector de las rentas municipales denuncia los *abusos* que comete Tim Irving, el *fanci man*, compañero famoso de Morisey, Poole, Baker y otras ilustraciones del pugilato, en su calidad de superintendente de las obras públicas. ¡En vidrios rotos no mas, dice el celebérrimo pugilista que ha pagado ps. fs. 4,000! Pero él no tiene la culpa, sino quien lo nombró, y quien lo nombró fue el concejo municipal.

»A este venerable cuerpo, dice el ingeniero en jefe del departamento de incendios que no puede concluir su informe anual sin denunciar altamente las maldades de los *rowdies*, que en tres ocasiones han atacado á las compañías de bomberos, hiriéndolos y causando accidentes.

»Y he oido decir, añade, que en un caso era uno de los amotinados *un miembro de vuestra honorable corporacion*... Es *inútil* dirigirse á los magistrados de policía para conseguir remedio: *ellos no se atreven á aplicarlo*: tan grande es la influencia de esos bandidos.

»Vergüenza da que no exista ningun pais civilizado, sino el nuestro (dice *El Tribune*), donde la fortuna y la posicion social estén tan seguras de burlar los esfuerzos de la justicia criminal. Tenemos la costumbre de jactarnos de ser superiores á la Inglaterra en materia de igualdad ante la ley, y de figurarnos que el rango y la riqueza pueden allá preservar al culpable de ser castigado hasta un grado desconocido aquí. Y, en resúmen, lo contrario es en realidad lo cierto.

»Un noble ó un miembro del Parlamento que hubiese muerto á un criado en un club precisamente en las mismas circunstancias que Mr. Herbert, habria sido ahorcado con tanta mas inexorable justicia, cuanto mayor fuese la diversidad de rangos... Pero nuestros procedimientos criminales están dispuestos de modo que se facilite la impunidad á los criminales ricos é influyentes. El sistema de apelaciones que rige en todo el pais es uno de los medios por los cuales el dinero puede cansar á la justicia, cuando no llegue á comprarla, pues tal es la facilidad con que se consiguen nuevas jurisdicciones. El sistema entero de fianzas, cual existe, tiene el mismo resultado que la antigua ley sajona de las compensaciones pecuniarias por los crímenes, segun un arancel establecido, con la única diferencia de que la multa corresponde al Estado y no á la víctima.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 12.

LA ESPERANZA se ocupa de la oposicion que ha suscitado en los periódicos liberales el que los religiosos aboguen por que se pongan en libertad á los sacerdotes procesados por negar la absolucion á los compradores de los llamados bienes nacionales.

Hablando de la prescripcion legal, dice:

«Se ha dictado, es verdad, una ley para la venta de los bienes eclesiásticos; pero esa ley no era justa; esa ley estaba en directa oposicion con las doctrinas de la Iglesia universal, con las leyes sagradas que la rigen, con las leyes del reino, y, en fin, con un tratado solemne que se ajustó en 1851 entre la Santa Sede y el gobierno español. Esa ley, por todas las razones indicadas, no pudo establecerse VÁLIDAMENTE, segun la exacta espresion de un decreto del gabinete actual. Luego, en todo evento, la infraccion de semejante mandato no deberia de juzgarse como un crimen ni como una culpa.»

Considerando la obstinacion con que los que se llaman, mentidamente, por supuesto, órganos de la opi-

...sion, piden la continuacion de los procedimientos, y les niegan hasta el perdon, manifiesta nuestro apreciado colega:

«No son, no, los confesores no absolventes los que han de ser *perdonados*. Quien debe solicitar *perdon* son los jueces y magistrados que les han formado causa y condenádoles, cuando no era posible, en realidad, ni someter á un exámen jurídico su proceder, cualquiera que fuese, ni hallar pruebas suficientes para fundar sobre ellas un cargo legal, ni que los perseguidos se defendiesen, estándoles severísimamente prohibida toda manifestacion sobre la materia, en virtud del precepto del sigilo sacramental. ¡Qué letrados son los que así se han conducido hácia los confesores, atropellando consideraciones tan justas cuanto perceptibles aun á los mas vulgares entendimientos? . .

. . . .

»Van, pues, á la par la ignorancia y el desprecio de las mas altas consideraciones en los actos de los jueces que nos ocupan, y á los cuales debieran aplicar, los órganos del progreso ó de la democracia, las calificaciones que prodigan á los eclesiásticos, objeto de su censura. Tales calificaciones cuadrarian igualmente á los autores de la funesta circular de 10 de mayo, que por sí sola bastaria para echar el mas feo borron sobre la memoria de los que mandaban en los dos años precedentes. Los que concibieron y han exigido la ejecucion de semejante mandato ministerial, mas negro que la tinta con que se escribió, esos, sí, que están en el caso de implorar perdon; esos, si, que con él quedarian demasiado favorecidos. Y si en nuestra época no fuese tan comun, tratándose de los actos de gobierno, confundir con los errores lo que con exactitud merece, mas bien que ese título, el de prevaricaciones y atentados, mas ó menos graves, no podria dejar de exigirse la responsabilidad al ministro que en semejantes términos se habia escedido de sus facultades, sin duda por complacer á una pandilla ávida de escándalos, y para la cual el nombre de sacerdote era bastante á justificar los mas ilegales y aun atroces procedimientos.»

LA ESTRELLA elogia, como es justo, al Sr. Seijas por el real decreto sobre provision de curatos, satisfaciendo las necesidades de la Iglesia, dejando espeditas enteramente las facultades de los señores Obispos, y á sus personas, ministerio y conducta apostólica en el lugar que les corresponde y á la altura conveniente.

EL CATÓLICO se hace cargo con satisfaccion de la comunicacion que le ha pasado el habilitado de los partícipes eclesiásticos de esta provincia, manifestándole que «ni un solo individuo perteneciente al clero ha dejado de cobrar en el presente año mensualidad alguna de sus respectivas asignaciones.»

Lo celebramos, y nuestros deseos son encaminados á que otro tanto acontezca en todas las diócesis, esperando que el señor ministro de Gracia y Justicia fije su privilegiada atencion en esta obligacion.

LA IBERIA, en una advertencia, se hace cargo de los rumores que dice circulaban de un proyecto de asonada ó conmocion popular: llama sobre esto la atencion de sus gentes, y les dice que no se dejen seducir, y esclama:

«Todo conato de conmocion popular *hoy*, no es mas que un lazo tendido á los hombres de nuestro partido: damos esta voz para que los incautos no caigan en la red. Cualquiera que en esto tome parte, fingiéndose progresista, lo consideraremos como *un hombre vendido para sacrificar á los progresistas*, y como *un traidor á la idea liberal*.

»Esta idea de reprobacion á tan descabellado proyecto no es solo de *La Iberia*, sino de todos los progresistas de corazon, de acuerdo con la prensa periódica que, en armonía con nosotros, sostiene las doctrinas del progreso.»

En esta esclamacion lo que nos ha hecho gracia es el *hoy* que dejamos subrayado.

¿Y *mañana*, querido colega?

EL LEON ESPAÑOL dedica su consideracion á la paz que se disfruta, y se regocija de que hayan cesado hasta los temores de aquellos eternos motines, que eran el pan cotidiano durante estos dos años de mando progresista.

¡Qué diferencia de *La Iberia*!

Hay para ello una razon plausible: la gente del progreso es la de la bulla, y siempre está soñando con ella.

EL NORTE ESPAÑOL da cuenta de la recogida que sufrió su diario, y se ocupa de su polémica con *El Occidente* sobre la conducta política y gobierno del general O'Donnell, y del coro que para denostarle le hacen los periódicos progresistas.

LA EPOCA se ocupa con afan de la estafeta llegada de Italia, y manifiesta:

«Nada dice la prensa ministerial de hoy sobre las noticias que habrá traido sin duda la estafeta de Italia llegada ayer. Si nuestros informes fuesen exactos, nada difinitivo hay en ellas, aun cuando revelan la sensacion favorable que ha producido en Roma el último cambio político ocurrido en España.

»La Santa Sede va á encontrarse hoy entre dos tendencias diametralmente contrarias. La una, mas política que religiosa ciertamente, reclamará de ella que no haga concesion de ningun género, porque, como dicen sus órganos en la prensa española, estas concesiones serian el sacrificio mas completo de todos sus intereses y de todos los principios que ha sustentado siempre la corte romana.

»¿Qué garantía, esclaman, tendrian los bienes que pueda adquirir la iglesia desde el momento en que se sepa que la Santa Sede acepta siempre como hechos consumados las ventas realizadas por la revolucion? Es preciso, por tanto, añaden, reclamar el omnímodo derecho de adquirir para la Iglesia, devolverla á esta inmediatamente los bienes no vendidos, y no consentir en el reconocimiento de las ventas verificadas en contra del Concordato entre España y Roma.

»La otra tendencia, mas prudente y mas beneficiosa, en nuestro sentir, á los verdaderos intereses de la Iglesia, es la que le aconseja que no haga de esta cuestion un arma política, y menos un arma de partido; es la que dice, y con razon, á la Santa Sede que la Iglesia y el clero parroquial, especialmente en España, nada pueden ganar con que se devuelvan los restos de un rico patrimonio; pero que hoy son mas bien una carga que un alivio para sus poseedores. Porque todo el mundo recuerda las graves cuestiones á que ha dado lugar, particularmente en estos dos últimos años, la estimacion de los productos de los bienes de la Iglesia.»

Como se deja colegir, nuestro colega es partidario de los hechos consumados, y quiere que siga acreditándose el dicho de nuestro inolvidable marques de Valdegamas.

Los progresistas son hombres de accion revolucionaria.

Los moderados de goces revolucionarios.

Podemos asegurar á *La Época* que la verdadera opinion nacional es hacer que sean ajustadas las consecuencias al principio de haberse declarado nula la ley de desamortizacion.

Idem del 13.

EL OCCIDENTE, con motivo de la pregunta que le dirigió *La Epoca*, con ocasion de la polémica sobre el general O'Donnell, de si era en este asunto el órgano del gobierno, hace la siguiente declaracion:

«*El Occidente* tiene declarado ya con mucha repeticion que no es órgano del gobierno ni de ninguna fraccion política en ese asunto ni en ningun otro. *El Occidente* no obedece ahora, como no ha obedecido jamás, como no obedecerá nunca, á inspiraciones estrañas de ninguna clase; ni es ni será movido por mas impulso que el de las doctrinas profesadas por su director y redactores. Hasta hoy ha sido un periódico independiente, y lo será del mismo modo hasta el último dia de su existencia.

EL CRITERIO, con motivo de la cuestion O'Donnell, nos habla, y habla á *El Clamor*, de su completa independencia, y asegura que en vano procura infamar la memoria del ministerio de 14 de julio, condenando la conducta anterior de su presidente.

EL PARLAMENTO, haciéndose cargo de los rumores de asonadas esparcidos por los periódicos progresistas, pregunta:

«¿Qué quieren decir tan singulares anuncios? ¿Cómo es que tanto se habla de rumores que nosotros ignorábamos hasta que han dado cuenta de ellos los diarios progresistas, á pesar de que vivimos en Madrid, frecuentamos la sociedad, discurrimos por las calles y paseos, y hablamos con toda clase de gentes sobre el estado de las cosas públicas, deseosos de conocer el verdadero de la opinion general? ¿Qué especie de maquiavelismo denota proceder semejante? ¿A qué objeto se dirigen los que de tal medio se valen para combatir fantasmas?»

No otra cosa significa sino que es imposible acomodarse á la tranquilidad los que han vivido en continua asonada.

LA ESPAÑA, haciéndose cargo de la especiota de que el Episcopado español estaba dividido en la cuestion de desamortizacion, y de lo que se propala respecto á las disposiciones de Roma con motivo de la llegada de la estafeta, dice:

«Por el correo de ayer hemos recibido cartas de Roma, fecha 1.° del actual, en que se nos manifiesta el contento con que allí han sido recibidas las disposiciones del gobierno relativas á las cosas de la Iglesia. La Santa Sede ve en estas medidas el camino por donde puede llegarse al término de la tan deseada reconciliacion, y el corazon del Padre comun de los fieles rebosa de alegría al contemplar que, habiendo desaparecido la causa revolucionaria, el gobierno español vuelve naturalmente, y sin violencia de ninguna especie, la vista hácia el centro de la verdad. No se crea por eso que todas las dificultades se encuentran allanadas. Lo quedarán sin duda en las negociaciones que van á entablarse, y que, dirigidas precisamente por las mismas personas que trabajaron en el Concordato, no podrán menos de dar prontos y felices resultados. Todo lo demas que se diga acerca de este particular no descansa hasta ahora en ningun fundamento sólido.

»Lo mismo decimos con respecto á la especie vertida por un periódico de que el Episcopado está dividido en la cuestion de desamortizacion, suponiéndose hoy Prelados que opinan por la venta total de los bienes, lo mismo los del clero secular que los que pertenecieron al clero regular. Ni la Santa Sede ni el Episcopado dejarán nunca flotar el principio á merced de los vientos, siquiera sean revolucionarios, y es necesario ignorar completamente la historia de la Iglesia para sostener semejante aberracion.»

EL DIARIO ESPAÑOL atribuye á la crísis monetaria la baja de los fondos públicos, á las remesas de papel que con este motivo se han verificado de diferentes puntos de Europa, y á las muchas órdenes de venta que se han recibido últimamente.

LA DISCUSION dice que el partido moderado carece de ideas.

«Quiere las tradiciones patrias, porque le sirven, y anhela una libertad nominal que no le estorbe; pero tiene en bien poco ambos polos de la política. Sus entrañas no pueden llevar sus propios engendros.

»El partido moderado concluye siempre por devorarse á sí mismo.

»El partido moderado, agregacion fortuita de hombres que se rechazan, de principios que se contradicen, es maquiavélico en su conducta, es un partido púnico.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del escrito de esa direccion general proponiendo varias aclaraciones para que no ofrezca dudas de ningun género la ejecucion de los reales decretos de 23 de setiembre y 14 de octubre últimos, suspendiendo el primero, hasta que se resuelva lo que corresponda en la forma conveniente, la venta de los bienes del clero secular, y el segundo la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855.

Y en vista de ellas, de acuerdo con lo informado por el Tribunal Contencioso-administrativo, teniendo en cuenta que el propósito del gobierno es respetar aquellos actos, consecuencia de la mencionada ley, que se hallen perfectamente consumados, y traer sobre ellos cuantas sanciones puedan contribuir á su mayor estabilidad, se ha servido determinar:

1.° Que no se consideren comprendidos en los efectos de la suspension de la venta de los bienes del clero secular dispuesta por real decreto de 20 de setiembre.

Primero. Las subastas de bienes del clero secular que hayan sido aprobadas por la junta superior de ventas hasta el 23 de setiembre último inclusive:

Segundo. Las redenciones de censos, foros, feudos ú otra cualquiera prestacion de las que percibia el clero secular, siempre que los espedientes de mayor cuantía resulten aprobados por la junta superior de ventas hasta la espresada fecha de 23 de setiembre, y los de menor cuantía por las provinciales hasta el 27 inclusive del propio mes; y

Tercero. Los arrendamientos anteriores al año 1800 que hasta la citada fecha de 23 de setiembre hayan sido aprobados por la junta superior.

2.° Que tampoco se consideren comprendidos en los efectos del real decreto de 14 de octubre último, referente á la suspension de la ley de desamortizacion, las subastas y redenciones de censos y de arrendamientos anteriores á 1800, así de bienes del clero regular de ambos sexos, como de las demas corporaciones, con tal que los espedientes hubieren sido aprobados por la junta superior antes del 15 del citado mes de octubre, y por las de las provincias antes del 19 del mismo.

3.° Que las aprobaciones de las juntas provinciales en los espedientes de redenciones de censos y arrendamientos causarán efecto en las islas Baleares y Canarias desde el dia en que se hubiese recibido en ellas la *Gaceta de Madrid* en cuyos respectivos números se insertaron los dos espresados reales decretos.

4.° Que sin perjuicio de lo que se resuelva ulteriormente respecto á redenciones provinciales de censos, se formalice desde luego el ingreso con aplicacion á los bienes de las respectivas procedencias, y la salida como cancelacion de los primitivos depósitos de las cantidades recibidas en pago de redenciones hasta 14 del citado mes de octubre, á consecuencia de lo dispuesto en real órden de 27 de julio de 1855, cancelándose y acompañando á las cuentas los billetes en que consistan los espresados depósitos.

Y 5.° Que esa direccion general active el cobro en especie ó metálico de las rentas de todos los bienes, sin distincion, que la misma dependencia administra, y cuide al propio tiempo de hacer efectivos, á sus respectivos vencimientos, los pagarés cedidos por los compradores.

De real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de noviembre de 1856.—Barzanallana.—Señor director general de bienes nacionales.

Contiene un real decreto, concediendo al ministro de Hacienda un crédito de 300,000 rs. para satisfacer premios á los denunciadores de efectos timbrados.

Otro, concediendo tambien un suplemento de crédito de 540,000 rs., con aplicacion á los gastos que ocasionen las labores de las minas de Linares.

Por otro real decreto se levanta el estado de sitio establecido desde el dia 14 de julio último.

Por otros se resuelve que los consejeros reales ordinarios D. Antonio Gil de Zárate y D. Fernando Alvarez continúen desempeñando en comision las subsecretarías de Gobernacion y de Gracia y Justicia que respectivamente desempeñan.

Por otros se nombran:

A D. José Posada Herrera, fiscal del Consejo Real.

A D. Juan Sunyé, secretario general del mismo Consejo.

Por otro real decreto se manda cese en sus funciones la junta consultiva de Ultramar, como innecesaria establecido ya el Consejo Real, declarando cesante en su consecuencia al secretario de dicha junta, D. Joaquin Manuel de Alba.

BOLETIN ESTRANJERO.

Ya hemos dicho que lord Palmerston habia pronunciado tres discursos en Manchester. Héaquí uno de los pasajes que ofrecen mas interes:

«Pues bien, señores: digo que cualquiera que sea el gobierno que se encargue de los destinos de este país, deberá apoyar su política en el principio de la libertad de comercio, y esforzarse por inducir á los demas paises, por medio del ejemplo y de la reflexion, á que la acepten á su vez. Ahora, señores, estamos en paz; pero su duracion dependerá de la fidelidad que se guarde en cumplir sus condiciones. Espero que *esa potencia que ha suscitado contra sí la hostilidad, tanto activa como moral, de toda la Europa por el completo olvido de los derechos y los deberes internacionales*; espero que esa potencia, despues de haber firmado un tratado, observará este tratado, y le cumplirá de buena fe. Entonces, sin duda alguna, será la paz de larga duracion.»

—Escriben de las fronteras de Polonia que los periódicos polacos dicen sin la menor reserva que el odio actual de la Rusia contra la Inglaterra se funda principalmente en la intencion que manifiesta el gabinete de San James de establecer un camino de hierro sobre el Eufrates, para asegurar mejor de este modo su influencia sobre esta parte del Asia.

Por este motivo el gabinete de San-Petersburgo no omitirá ninguna clase de sacrificio para estrechar mas íntimamente su alianza con el de Francia.

—*Viena 3 de noviembre.*—Monseñor de Luca ha sido recibido el 1.° del corriente en audiencia solemne por el Emperador, y le ha presentado las letras de Su Santidad que le acreditan en calidad de Nuncio Apostólico cerca de la corte imperial de Austria.

Tres carruajes de S. M. I. han conducido á S. E. y á los demas miembros de la nunciatura.

El príncipe de Petculla, ministro de Nápoles, se halla hace algunos dias en Stiria, cerca de S. A. R. la duquesa de Berri.

Ha llegado á esta capital el príncipe Ipsilarti, procedente de San-Petersburgo.

La fragata de vapor de la marina imperial, *Novare*, se prepara á un viaje de circunvalacion.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Serapio, mártir, y San Lorenzo, Obispo.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de San Fernando, donde se festeja á San Serapio, santo de su órden, con solemne Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro completas y reserva.

En San Cayetano y monjas de San Fernando, Góngora y Alarcon se dará la absolucion general.

Continúan, por la tarde, en la iglesia de Chamberí los ejercicios espirituales dirigidos por los PP. misioneros de San Vicente de Paul.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, continúa la novena á su soberana Madre, con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario; á

continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,25 c.
Títulos diferidos, 24,30,35 y 40.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,75 p.
Paris, á 8 dias, 5,18.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 76	á 92 1/2 rs. vn.
Cebada..........	de 48 1/2	á 52
Algarroba......		á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 46	18 á 20
Aceite..............	57 á 59	17 á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas.............	6 á 7	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Los subtenientes y sargentos primeros de infanteria que reunan las condiciones prevenidas en la real órden circular de 1.° de marzo de 1855, y deseen pasar al ejército de la Isla de Cuba con ascenso, dirigirán sus solicitudes por el conducto de ordenanza, á fin de que se tengan presentes en la provision de vacantes que muy en breve ha de verificarse.

—Con motivo de la celebracion de la fiesta á su santo patrono, se ha abierto de nuevo, despues de restaurada, la iglesia de San Millan. Las obras principales que en ella se han ejecutado, son: blanqueo general, limpieza y compostura de todos los retablos y efigies, y pavimento nuevo con losas de mármol que forman varios dibujos. Tambien se ha revocado la torre y las dos fachadas esteriores del edificio.

—En octubre han entrado en el Hospital general 2,370 enfermos; curados 2,133, y 359 muertos; existentes 1,630. Se han recogido 47,230 rs 42 céntimos en metálico de limosnas, y otras en especies.

En el de San Juan de Dios entraron 152, de los cuales curaron 155 y fallecieron 6; existentes 218. Ha percibido 3,000 rs. de limosnas.

—En octubre ha prestado el monte de piedad 1.003,640 rs. á 3,981 personas, entre las que figuran 1,900 por cantidades desde 10 á 100 rs. vn.

Se han desempeñado 3,847 partidas, y se ha reintegrado la tesorería, por desempeño y venta en sala de almonedas, de 1.849,680 rs.

—No se sabe aun si la inauguracion del nuevo Hospital titulado de la Princesa se realizará el próximo dia 19, pues tal vez no puedan terminarse las obras.

—Han principiado ya en Madrid las escarchas, y hace tres dias que el termómetro señala al amanecer uno y aun dos grados bajo cero.

—En Liverpool han conseguido confeccionar papel de hierro. Es de chapa laminada, y tan fino y delgado como el de cartas.

—Ha sido reelegido presidente de la república de Chile D. Manuel Mont.

—De *El Cartaginés* del 6 tomamos los siguientes interesantes pormenores:

«Las importantes obras que se están efectuando en el arsenal de Cartagena son del mayor interes para la marina de guerra, y perpetuarán en lo sucesivo el renombre de las autoridades del departamento que las han proyectado y dirigen en la actualidad.

»Lindísimas y con suma precision concluidas son todas las cosas que se trabajan en el taller contiguo al de instrumentos naúticos, en donde, movidos por una máquina de vapor, se tornean y abrillantan los bronces y los hierros, se labran tornillos de todas magnitudes, y cuantas piezas de una estension determinada se inutilizan en los buques y vapores.

»Al decir que todas esas cosas se hacen con el auxilio de una máquina, fácilmente se comprenderá la economía de jornales y la regularidad asimismo de las varias piezas elaboradas por ella; pues la mano del hombre no las hace tan simétricas.

»Al Sur del taller de herreros se han construido dos hornos para fundicion de hierros, donde se moldean con elegancia y gusto adornos de todas clases; se construyen cocinas económicas para los buques, aljibes, y varios útiles de uso comun, de que se carecia antes, ó se importaban del estranjero; útiles y adornos generalizados ya hasta en la marina mercante.

»Hállanse muy adelantadas las obras de fábrica de ese nuevo taller, pues que están construidos los cimientos, así como la base de la chimenea, y las distintas galerías por donde se la dirigen los humos de los hornos, y ademas los de la especie de reverbero, en donde se recuecen y templan las piezas elaboradas.

»Para la mezcla y amase de la cal se ha inventado un aparato sencillísimo, que mueve una mula, y da el efecto útil de siete ú ocho jornales.

»Tambien en las naves de arboladura, abandonadas tantos años en todo el período de postracion de la marina de guerra, se notan cosas dignas de citarse. Utilizando las escorias de las ferrerias, se ha formado un solidísimo y aseado pavimento, que da á las espaciosas naves el aspecto de un magnífico salon; y como se recorren y asean los muros, y las maderas se pintan á la vez, parece que el suntuoso conjunto se anima y rejuvenece, trasportando la imaginacion de los espectadores á las épocas de Fernando VI y Cárlos III.

»Corta asimismo, en su latitud de Este á Oeste, el espacio de las naves un ancho canal, abierto desde la dársena hasta las fosas situadas al Occidente, por donde en breve tiempo, y con suma facilidad, se trasportan al nuevo varadero casi el todo ó la mayor parte de los materiales indispensables para terminar la obra; y se ha hecho ademas, en otro de los planos inclinados por donde desde la dáserna se arrastraban á las dichas naves lanchas de embarcaciones, perchas y maderas de arboladura, un varadero de ferro-carril, semejante en menor escala al que en el de Santa Rosalía sigue en construccion.

»Tales son, en compendio, las innovaciones que agradablemente nos han sorprendido; porque aun cuando pudiéramos citar otras, como el nuevo horno de ladrillos y las caleras continuas, situadas al lado de aquel, y en cuyos vasos se utilizará el calórico segun los adelantos del dia, estas últimas cosas serán transitorias, y no igualan en importancia á las ya en el principio enumeradas.

»Con poco se complacen, dirá alguno, los redactores de *El Cartaginés*; porque si otras cosas no nos citan, de poca monta, en verdad, son las que celebran.

»Achaque inherente al género humano es el de ver los objetos de distintos modos: mas sin desconocer que no hay término de comparacion entre lo que tenemos hoy, y en Francia ó Inglaterra se está haciendo muchos años há, así y todo es importantísimo para nosotros el que en el arsenal de Cartagena se remedien en la actualidad averías de los vapores, que hará un año que solo en Barcelona, Cádiz ó el Ferrol podian componerse, y nadie desconoce las distancias que de los referidos puntos nos separan.

»Tenemos ademas otro motivo en que apoyarnos, y este, que nadie dejará de comprender, es el de estar viendo que se acogen y realizan en el arsenal los adelantos del siglo, y que por ello nuestros marinos tienden de buena voluntad hácia la perfeccion, ó, lo que es lo mismo, se hallan decididos á recuperar la altura fabril que ocupaban en mejores tiempos, y de la cual, muy á pesar suyo, llegaron á descender. Hé aquí la verdad palmaria que el genio mas díscolo no refutará.

»Por ello, pues, terminaremos este artículo felicitando á los beneméritos jefes que se hallan al frente del departamento, quienes marchando, cual lo esperamos, por tan buen camino, reconquistarán de nuevo la aureola de gloria que brillaba en las tajantes proas de las naos castellanas, cuando ondeaba en todos los mares el ínclito pabellon de los monarcas de España.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Alma del Rey García.*

—Piezas de música, por la señorita Buil.—*El Amante prestado.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Jugar con fuego.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho habrá una escogida funcion, trabajando en ella Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Dice la *Gaceta* de hoy:

«El despacho telegráfico que publicamos es de suma importancia, pues por su contesto se ve que la dificultad que se pretendia existia entre Inglaterra y Francia sobre el nuevo congreso de Paris, tan anunciada por la prensa estranjera, ha desaparecido por completo.»

El tiempo aclarará el horizonte...

—Francfort 8 de noviembre.—La Dieta, en su sesion del juéves, ha adoptado por unanimidad el sistema de fortificaciones prusianas.

Fundándose tambien en el protocolo de Lóndres respecto á la libertad de los prisioneros de Neufchatel, quiere apoyar con energía las reclamaciones de la Prusia.

—Berlin 8 de idem.—*El Tiempo* declara que hay necesidad de una interpretacion *auténtica* del tratado de 30 de marzo.

La Inglaterra y el Austria no tienen derecho á interpretar por sí solas, *porque deben concurrir todos los signatarios del tratado.*

La Rusia, pues, tiene razon en reclamar la reunion de las conferencias de Paris.

—Nápoles 27 de octubre.—No se ha publicado todavía el decreto de amnistía, porque el Rey ha querido hacer algunas modificaciones en favor de los amnistiados.

—Trieste 9 de noviembre.—Cartas de Constantinopla del 1.° anuncian que la escuadra del almirante Lyons invernará en el Bósforo.

Han empezado ya las sesiones diplomáticas para el exámen de los firmanes relativos á los Principados.

La guerra entre la Persia é Inglaterra parecia inevitable: Feroukh-Rhan, embajador de Persia, recibe oficiales europeos al servicio de su pais.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,40.
Idem 4 1/2 por 100, 90,25.
Españoles.—3 por 100 interior, 39 7/8.
Consolidados, de 92 3/4 á 92 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 12 de noviembre.—El Sr. Persigny ha vuelto á Lóndres, y con este motivo se han renovado las promesas de una buena inteligencia entre ambas potencias. Parece resuelto que no se reunirá un nuevo congreso, sino que comisarios especiales arreglarán en Constantinopla la cuestion de la ocupacion de los Principados, de Bolgrad y de la isla de las Serpientes.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina 21.

NÚM. 492. Madrid, viérnes 14 de noviembre de 1856. AÑO I.

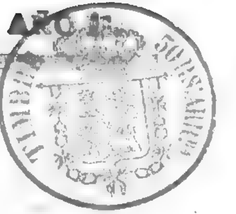

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, no" ... en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.— En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Los señores abonados cuyas sucriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Hemos concluido de repartir las entregas de la 1.ª serie de la Biblioteca, números 32 y 33, que las forman la obrita *Medios de reformar el carácter.*

Mañana comenzaremos á distribuir las entregas números 34, 35, 36, 37, 38 y 39, que constituyen la titulada: *El libro de los amos y de los criados.*

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de los veinte coros de la Corte de María y muchos vecinos de la villa de Velez Rubio y la de todos los individuos de la Santa Escuela de Cristo; la del clero, ayuntamiento y los 600 habitantes del pueblo de Horcajuelo de la Sierra; la de Encinas de Sepúlveda; la de un gran número de vecinos del pueblo de Tolbaños de arriba.

POLITICA.

LA UNIDAD MONARQUICA.

Tenemos que dar cuenta de un suceso lamentable para todos cuantos, como nosotros, sienten la urgente necesidad de que se convierta en hecho la idea de la *unidad monárquica.*

La Época, órgano de la fraccion liberal, está plenamente identificada con *La Discusion*, diario que por cierto dirige uno de aquellos diputados que votaron la supresion del trono, para combatir la union de la familia real.

No se crea, sin embargo, que añade nada nuevo á lo que tenia dicho sobre este asunto.

Eso de combatir razones con razones no lo entiende ningun individuo de la familia *liberal.*

Unas cuantas frases muy huecas y de efecto, muchas esclamaciones y muchos gritos alarmantes, y aqui está todo.

Si este juicio es ó no exacto, lo van á decir nuestros lectores.

Habla *La Época*:

«En otro lugar de *La Época* reproducimos un artículo notable del diario democrático sobre una cuestion que ya bajo su mismo punto de vista hemos tratado en la prensa.

»El reconocimiento del trono de la Reina por la rama proscrita de nuestra familia real, permaneciendo esos príncipes fuera de España, á lo menos durante algun tiempo, aunque viviendo decorosa y dignamente, es un acto de clemencia y de buena política, que nosotros menos que nadie podríamos condenar.

»Ese reconocimiento, empero, tomando las proporciones de un grave acontecimiento político, teniendo la significacion de una alianza de principios, dando por resultado la inmediata venida á España y la presencia en Madrid de los nuevos Infantes, seria, con toda fe lo decimos, un inmenso peligro para la dinastía y para la paz de la España.

»Eso no será, porque no puede ser. Eso no hay en el gabinete actual quien lo aconseje á nuestra Reina: ese no seria ya un nuevo acto del corazon bondadoso de la escelsa princesa que ocupa el trono, sino un acto de verdadero suicidio.

»Nunca como hoy ha sido oscura la situacion de la Europa, y en este estado fuera verdadera demencia el posponer la alianza de las grandes naciones que han contribuido al triunfo de la monarquía legítima y constitucional de España, á la amistad, sobrado oficiosa hoy acaso, de gobiernos en quienes la causa del carlismo y de los príncipes que él simbolizaba, tuvieron amparo y constante proteccion. No seria imposible que quisieran conquistar por la diplomacia el terreno perdido por las armas. Si la Europa há menester un nuevo campo para sus luchas, que ese campo no sea jamás la España.

»Lo diremos mil veces. Isabel II no representa solo la legitimidad, la herencia, el derecho: simboliza tambien la civilizacion, la libertad, las ideas y los intereses de la sociedad moderna. Arrancadle esa representacion, y la arrebatais la mitad de su fuerza. ¿Es esto lo que acaso quieren los nuevos y ardientes monárquicos ayer de Cárlos VI, convertidos hoy en paladines de Isabel II? Tendrán en frente todas las fracciones del partido monárquico-constitucional. Tendrán en frente la nacion.»

¿Quién le ha dicho á nuestro colega que en pos del reconocimiento del trono de la Reina por la rama proscrita, España habia de convertirse en un campo de Agramante?

¿Por dónde teme que, verificada la fusion, dejaria Isabel II de representar «la legitimidad, la herencia, y la civilizacion, y la libertad, y las ideas, y los intereses de la sociedad moderna?

Pues si precisamente para que la libertad sea un hecho y la civilizacion deje de ser una palabra sin sentido es para lo que nosotros aconsejamos la realizacion de la *unidad monárquica.*

¿No hemos escrito hace dos dias un estenso artículo esplicando la forma de gobierno con que simpatizan los llamados *absolutistas*?

¿No hemos consignado con toda la claridad posible que nosotros queriamos una representacion *verdad*, en oposicion á una representacion *mentira*?

¿No hemos espuesto bien terminantemente nuestra adhesion á una *forma* que *modere*, no á la revolucion, sino á la monarquía, preparando así el restablecimiento de nuestras antiguas leyes fundamentales, por medio de una organizacion que, partiendo del trono, asegure los derechos legítimos del pais y las atribuciones que al trono le son necesarias para cumplir dignamente la altísima mision de que está encargado?

Pues entonces, ¿á qué insistir en ese malicioso argumento de suponer que el triunfo de nuestras apreciaciones en esta cuestion de la unidad monárquica, daria por resultado el entronizamiento de un sistema de barbarie é injusticia, de desafueros é iniquidad, que no otra cosa necesitaria ser para concluir con la libertad y la civilizacion, con las ideas y los intereses de la sociedad moderna?

Nunca ha sido, dice *La Epoca*, tan oscura como hoy la situacion de Europa. Conformes; pero como á traves de esas oscuridades, lo que los hombres pensadores ven es una batalla decisiva entre las ideas de órden y anarquía, de ahí el deseo, ó, mejor dicho, la necesidad apremiante de robustecer las fuerzas que han de luchar contra los ímpetus de la demagogia.

¿En qué consiste que los diarios que impugnan la unidad monárquica rehuyen ventilar la cuestion en ese terreno?

¿No significa este sistema que todos ellos siguen, que en ese terreno somos inespugnables?

—«Que peligra la libertad,»—«que se acaba la civilizacion,»—«que viene la barbarie:»—todas estas y otras voces parecidas serán muy buenas para hacer ruido, pero no para persuadir, ni mucho menos convencer á nadie.

¿Es ó no verdad, como espusimos en nuestro artículo del 20 de setiembre, que los partidos se disuelven en Europa, y que el resultado definitivo de este concurso de disoluciones ha de ser la formacion próxima de dos unidades contradictorias; la unidad democrática por un lado, y la monárquica por otro?

Y si lo es, ¿no es acertado pretender consolidar en nuestro pais el trono, haciendo que se adhieran á él todos los elementos monárquicos?

Contesten si pueden á estas preguntas nuestros colegas, y asi nos demostrarán sus deseos de discutir leal y desapasionadamente.

Y dirigiéndonos con mas especialidad á *La Epoca*, le rogamos que medite lo mucho que ha trabajado en favor de nuestra idea aceptando á *La Discusion* como auxiliar en la cruzada que ha emprendido para rechazarla resueltamente.

ESTADO DE LA CUESTION CON ROMA.

Es natural que la prensa se ocupe de la futura solucion que ha de tener la cuestion pendiente entre España y Roma.

No se concibe, en efecto, cómo ha de consolidarse la nueva situacion que se ha inaugurado con la caida del general O'Donnell, sin que vuelvan á estrecharse los vínculos que con el Santo Padre debe tener un pais católico como el nuestro. Atendidas las disposiciones que hasta ahora ha tomado el gobierno en materias eclesiásticas, la dificultad únicamente consiste en la dificilísima cuestion que surge de las ventas hechas de los bienes que legítimamente poseia el clero, y cuya propiedad se le arrebató por el acuerdo de una Asamblea disuelta á metrallazos.

Bien sabe Dios que no quisiéramos contribuir á suscitar el mas leve obstáculo en el éxito de las negociaciones; pero parécenos que la real órden publicada en la *Gaceta* de ayer ha sido un paso por demas precipitado é imprudente, y que, á haberse dado con acuerdo del ministerio, le pondria en contradiccion con sus propósitos y conducta reparadora.

¿No quebrantó el Concordato la ley de desamortizacion?

¿No se ha resuelto que queden sin efecto todas las medidas contrarias á ese solemne tratado?

Las ventas *perfectamente consumadas*, ¿no se verificaron á consecuencia de lo dispuesto en una ley protestada por la Santa Sede y los Obispos, porque atacaba al Concordato?

Aun hechas todas las concesiones que se quiera, la suerte de esos bienes vendidos, ¿no ha de decidirse por una negociacion que ha de seguirse entre España y Roma?

Pues entonces, ¿cómo se anticipa el gobierno á adoptar una disposicion que arranca precisamente del principio que ha de ser objeto de la negociacion, manifestando su propósito de respetar los *hechos consumados*?

Supongamos, y cuenta que es solo suposicion, que el Sumo Pontífice se niega á admitir la legitimidad y validez de las ventas: ¿qué hace el gobierno? ¿Se aquieta y conforma? Entonces se pone en contradiccion consigo propio. ¿Se resiste? Entonces va derecho á las filas del partido á que pertenecia aquel ministro que, con escándalo universal, declaró que la desamortizacion eclesiástica se llevaria á cabo sin permiso de *nadie.*

Volvemos á repetir que no nos anima el espíritu de promover dificultades; pero por lo mismo deseariamos que en este gravísimo asunto se procediera con mucha prudencia y circunspeccion.

Ahora, vean nuestros lectores lo que acerca del estado de la cuestion dicen algunos de nuestros colegas:

«Segun teníamos anunciado, dice *El Leon Español*, el correo de ayer nos trajo cartas y periódicos de Roma, fecha 1.º del actual. No habiéndose entablado aun las negociaciones que han de dar por resultado la reconciliacion diplomática de ambas cortes, mal puede haber noticias verdaderamente importantes de la capital del orbe católico. Sin embargo, sabemos que el Padre Santo ha visto con imponderable júbilo la consolidacion del órden en España y el acierto de nuestra amada Reina al entregar las riendas del Estado á un gobierno justo y reparador, que sabrá volver por los fueros de la Religion. Esto es cuanto podia esperarse, atendida la distancia que media entre Madrid y Roma; pero ello hace presentir que las negociaciones tendrán el término que tan ardientemente deseamos, y que muy pronto un nuevo Nuncio, que no será monseñor Franchi, inaugurará en Madrid las relaciones con la corte pontificia.»

El Estado, diario muy benévolo con el actual ministerio, se espresa así:

«Todavía no han empezado á hacerse públicas las noticias que ha debido traer de Roma la estafeta de Italia.

»La mayoría supone que dichas noticias no serán *bastante satisfactorias* para que la cuestion eclesiástica tenga un desenlace inmediato. Se espera que la corte de Roma, antes de sancionar cuanto la revolu-

cion ha hecho, exija algunas prendas de seguridad para el porvenir. Se cree que el Papa establecerá la uestion del modo siguiente: Si hoy la corte de Roma consiente que se deje hecho pedazos un tratado internacional cómo es el Concordato, ¿qué derecho tendrá mañana para hacer que se respete otro Concordato nuevo, que pueda venir á romper otra vez una revolucion futura? La lógica no tiene entrañas. Y si la cuestion viniese planteada de este modo, mucha necesidad tendremos del talento metafísico del Sr. Pidal para que la conteste de un modo satisfactorio.»

A las juiciosas consideraciones que espuso ayer *La España*, que insertamos en el *Boletin de la prensa*, y que no pueden ser contestadas satisfactoriamente, dedica *La Epoca* las siguientes:

«Y ¿quién ha dicho que la Santa Sede tiene que sacrificar el principio? La cuestion es de forma y de conveniencia, así para la Iglesia como para el Estado.

»La corte de Roma reconocerá las ventas realizadas, si hay dignidad y firmeza en los consejeros de la corona. El Santo Padre no puede querer una perturbacion tan terrible como la que una medida contraria introduciria en nuestra sociedad. Eso fuera ser tan revolucionarios como la misma revolucion, y serlo inútilmente. 1823 no impidió que viniese un 1836. La Iglesia no tiene nada que ganar en estas luchas de la pasion política.

»Segun nuestras noticias, nada positivo ha dicho aun la Santa Sede. La estafeta no ha traido, segun parece, mas despachos que los de nuestros cónsules en Italia. Parece que el gobierno español propondrá, respecto á los bienes vendidos, que se entreguen al clero los pagarés de los compradores ó títulos intrasferibles de la Deuda pública por todo el valor de las ventas. Luego entrará la cuestion de lo que deba hacerse en el porvenir. Es probable que la negociacion se entable en Madrid entre el Nuncio y el ministro de Estado, y que hasta la venida del primero no vaya á Roma el representante de la Reina y de la nacion española.»

Ya saben nuestros lectores que de las esplicaciones dadas á la carta del señor general Pezuela ha deducido *La Epoca* que no queriamos ninguna de las Constituciones conocidas hasta el dia, y *El Criterio* que nos declarábamos por la de 1812.

Hé aquí cómo juzga *La Discusion*:

«Las Córtes no le parecen bien al diario vespertino, porque unas veces han representado al partido moderado, otras al progresista, y otras al revolucionario. Ademas, que solo han significado los intereses de la aristocracia, de la clase media y del pueblo.

»En vista de estas terminantes manifestaciones, no podemos abrigar ya ninguna duda acerca de la especie de gobierno *representativo* que desea La Regeneracion: cuando vengan unas Córtes absolutistas merecerán sin duda la aprobacion de nuestro colega, y sus deseos quedarán completamente satisfechos el dia en que no haya un solo diputado que pertenezca al estado seglar.»

¿Puede darse mayor algarabía? ¿Habrá aun quien, con estos y otros ejemplos á la vista, no abomine del sistema que busca *El Criterio* en las escelencias de la controversia?

Tres interpretaciones ha tenido nuestro artículo, y cada cuál lo ha entendido á su manera.

Está visto que á gente desagradecida no se la puede hacer ningun favor.

Anteayer *La Discusion*, en uno de esos arranques de democrático *tolerantismo*, tuvo á bien dirigirse al señor fiscal de imprenta *denunciándole* uno de los artículos recientemente publicados en nuestro diario. Nosotros, en vez de ofendernos, como hubiera hecho otro periódico mas *tolerante*, nos unimos á nuestro colega, y reforzamos su solicitud pidiendo justicia igual para todos.

Pues bien: ¿quieren saber nuestros lectores cómo nos paga ayer esa muestra de aprecio el diario de *La Democracia*? Entregando nuestras palabras al *desprecio público*.

¡Caramba y qué cruel, y qué injusta, y qué desmemoriada, sobre todo, es nuestra irritabilísima hermana!

¡Al desprecio público nuestras palabras! Y ¿por qué?

Porque dimos á entender que las doctrinas de nuestro buen colega *tendian* á destruir la *monarquía*, la *Religion* y las *buenas costumbres*, objetos todos puestos á cubierto de los escritos periodísticos por la magnífica circular del Sr. Nocedal, tan fuertemente censurada por *La Discusion*.

Pero, carísimo cofrade, ¿tenemos nosotros la culpa de que la democracia española haya hecho sus primeras armas escarneciendo el trono, mofándose del catolicismo, y atentando, por consecuencia, á los cimientos de la sociedad?

¿Quiénes fueron los que aplaudieron aquella votacion contra la monarquía? Los demócratas.

¿Qué periódico fue el que convirtió sus columnas en receptáculo de todos los chistes que le sugeria su inventiva impía é irreligiosa? Uno que se llamó *La Democracia*, y con cuyas doctrinas declaró terminantemente *La Discusion* hallarse completamente de acuerdo.

¿Quiénes fueron los que sostuvieron con los diarios religiosos una ardiente polémica, promovida por aquella horrible declaracion de que no habia mas Dios que la razon, ni mas templo que el espacio? Los órganos de la democracia.

Véase, pues, cómo *La Discusion* ha sido injusta, muy injusta, al entregar nuestras palabras al desprecio, toda vez que con ellas no hicimos otra cosa que esponer en resúmen las verdaderas doctrinas enseñadas por la familia democrática, de la que él es uno de los mas distinguidos individuos.

¡Despreciar la palabra, cuando la palabra sirve de vehículo á la proclamacion de la *verdad*!!...

Nunca hubiéramos creido que así se condujera *La Discusion*.

Las *Hojas* de anoche publican lo siguiente:

«Sobre el anunciado reconocimiento del trono legítimo de doña Isabel II por los príncipes de la rama proscrita, recibimos hace seis dias la siguiente carta. Nada dijimos entonces de ella, porque en el profundo respeto que nos merecen el trono y la dinastía, no creimos del todo patriótico y prudente dar publicidad a su contenido. Pero ya que *El Parlamento*, periódico autorizado, declara que cuantos rumores han corrido sobre dicho reconocimiento carecen de fundamento y exactitud, ya no creemos deber guardar la misma reserva, porque pierden de su importancia y gravedad muchos de los puntos que en la citada carta se tocan.

»Hé aquí cómo dice:

«Paris 2 de noviembre.

»Hace quince dias que la junta carlista residente en esta no deja de agitarse. Uno de sus individuos salió hace diez dias para Lóndres: el ayuda de cámara de otro, y hombre, al parecer, de toda confianza, ha salido para Nápoles. La causa de este movimiento no es un misterio. Los partidarios de la causa carlista residentes todavía en Francia se congratulan de verse pronto en la península. Se trata, dicen, de llevar á cabo la reconciliacion de la familia real por medio de un casamiento entre la princesa de Asturias y el hijo primogénito del Infante D. Juan. Esto, segun los mismos carlistas, no es mas que el anudamiento de proyectos y negociaciones que existieron en 1855, que se iniciaron en Madrid antes de sancionarse la ley de desamortizacion, y que no pasaron adelante por los obstáculos indirectos que opuso el conde de Montemolin.

»Parece que este príncipe no es hoy mas favorable que antes á entrar en tratos con la corte de Madrid; pero no pasa lo mismo respecto del Infante D. Juan. La situacion precaria de este príncipe, quien no carece de mérito, parece mas adecuada á los que dirigen este negocio para obtener su cooperacion. Dícese que á la junta de Paris, que no era tampoco la mas decidida, la han movido, no solo las cartas llegadas de Madrid, sino los consejos de las potencias del Norte. Rusia, que abandonó la guerra porque se encontró sola, anhela contraer alianzas en el Occidente, y no cree que ni una sola podrá encontrar sin que el principio monárquico esté completamente asegurado en España. Por esto anhela la reunion sincera de las dos ramas, mediante la cual el clero, la nobleza y el ejército serian, en su concepto, elementos bastantes para constituir una situacion fuerte. Los monárquicos españoles son del mismo parecer, y hasta, segun lo que dicen aquí, han conseguido vencer los escrúpulos de *La Esperanza*, opuesta antes á toda negociacion. Ante influencias tan poderosas, la junta carlista de aquí no ha titubeado en hacer toda clase de esfuerzos para que los hijos de don Cárlos empiecen por declarar que están dispuestos á reconocer á la Reina Isabel, en cuyo caso esta señora, siempre bondadosa, propondria á las Córtes la abolicion de la ley que veda á la familia de D. Cárlos el pisar el territorio español. Si despues de estas noticias, V. quiere saber mi opinion sobre si el proyecto en cuestion es hacedero, desde luego contestaré á usted que no, porque me consta que el conde de Montemolin sigue rechazando toda avenencia, y porque creo que el gobierno español es completamente ajeno á estos sueños de algunos habitantes de Madrid, y porque las potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza no verian jamas con gusto entronizada la influencia moscovita en la corte de España.»

Se nos ha indicado que el Sr. Escudero y Azara habia formado el propósito de contestar á las apreciaciones que su discurso inaugural en la apertura de la Universidad ha merecido á la prensa religiosa.

Parece que habiendo solicitado la competente venia de su inmediato jefe, este no tuvo por conveniente otorgársela.

Lo sentimos por el Sr. Azara, pues tal vez reconociendo lo peligroso de las doctrinas que sienta en su discurso, hubiera confesado sus errores, tranquilizándonos de que se abstendria de dar á sus discípulos nociones que tan poco convenientes son para la ortodoxia de nuestras católicas creencias.

Ha sido repuesto en la administracion de la fábrica de cigarros de Gijon un cuñado del Sr. Pidal, ministro de Estado, que, segun nuestras noticias, cuando en 1854 fue declarado cesante, pidió y obtuvo su jubilacion.

La Iberia toma parte en la indignacion que ha escitado en nuestro colega *La Discusion* la apreciacion que nos merecieron sus propósitos acusadores, llevándonos ante el fiscal de imprenta.

Deje *La Iberia* de tomar partido en causa ajena; tiene ella bastante que hacer por sí, si es que ha de poder contestar á las muchas deudas que con nosotros tiene contraidas y han quedado insolventes.

Sentimos que no merezca la aprobacion de nuestro colega la manera que tenemos de discutir; pero dudamos tenga la pretension de ofrecerse como modelo.

Segun nos escriben de las provincias Vascongadas, el 13 de noviembre, dia del santo jóven jesuita San Estanislao de Koska, era el señalado para la reapertura del colegio de Loyola, á cuyo efecto habia pasado ya allí el Rdo. P. Provincial. No dudamos que será un dia de gozo para los hijos de San Ignacio y para los religiosos habitantes de aquella provincia.

Ha felicitado á S. M. el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Córdoba.

El 1.° de noviembre, segun dijimos, fue recibido monseñor de Luca en audiencia solemne por el Emperador de Austria, y entregó á S. M. las cartas de Su Santidad que le acreditan en calidad de Nuncio Apostólico cerca de la corte imperial. Tres carruajes de la corte, tirados por seis caballos, fueron á buscar al Nuncio y demas individuos de la nunciatura, y despues de la audiencia los volvieron á conducir á su morada. «El nuevo Nuncio del Papa, añade un periódico aleman, ha sido portador de una carta autógrafa de Su Santidad al Emperador, en la que el Papa manifiesta la grande satisfaccion que le ha causado la ley del matrimonio que acaba de ser promulgada, y las esperanzas de que estarán concebidas en el mismo espíritu las leyes orgánicas que supone la ejecucion del Concordato.»

El Sr. Estorch, abogado notable de la isla de Cuba, acaba de publicar un libro con el título de *Apuntes para la historia sobre la administracion del marques de la Pezuela*.

Conocedor el Sr. Estorch de la administracion de aquellos paises, escusado nos parece decir que todos los asuntos están tratados con inteligencia y maestría.

Uno, entre otros muchos, hay que no podrá dejar de llamar la atencion de cuantos lo lean, y ese es el referente al ruidoso asunto del *Black Warrior*.

Nuestros lectores saben las proporciones que tomó en la prensa y en la tribuna este al principio insignificante hecho, y la lastimosa manera como fue resuelto por el gobierno.

A los que deseen conocer á fondo esta cuestion les recomendamos la adquisicion del libro, seguros de que han de quedar satisfechos con su lectura.

Estamos conformes con *El Norte Español* en creer que las dominaciones alternadas de los partidos no pueden labrar la ventura de España; que el esclusivismo de los progresistas y el esclusivismo de los moderados no producen mas que acerbos odios, intermitente efusion de sangre, disturbios horribles, en los cuales sucede que hijos de un mismo suelo se tratan implacablemente, como si descendieran de opuestas razas.

Tambien lo estamos en considerar como motivo de grande afliccion que ningun cambio político se efectúe, por justificado que parezca, sin que se levanten barricadas y salga la artillería á la calle.

Pero ¿habrá de dar á la política una direccion conveniente al sistema que propone nuestro colega?

Es... la *union liberal*, esplicada, al decir de *El Norte*, con la lista de las personas que componen actualmente el ayuntamiento de Madrid.

Dícese que el Sr. Obispo de Barcelona va á ser promovido á la silla arzobispal de Tarragona. Tal vez aludirá á esta promocion el corresponsal de un periódico barcelonés, al decir que se iba á dar un alto puesto eclesiástico al Prelado de Barcelona.

Se sabe por despacho telegráfico que la señora Infanta doña Amalia ha entrado en convalecencia, y que su estado actual no ofrece ya cuidado alguno, habiendo cesado los partes diarios que se recibian desde Baviera.

El Sr. D. Juan Montalban, ex-director general de Instruccion pública, ha tomado posesion de la cátedra de octavo año de jurisprudencia en la Universidad central, á la cual ha sido trasladado recientemente. La traslacion del Sr. Montalban á esta cátedra desde la del año sesto de jurisprudencia, que tenia antes de su elevacion al último cargo administrativo que ha ejercido, deja vacante un puesto en la Universidad de esta corte, que, segun los reglamentos vigentes, debe proveerse por oposicion. Sin embargo, no hemos visto todavía publicados los anuncios oficiales de la referida vacante, que es tanto mas urgente llenar, cuanto que se trata de una cátedra que ha estado durante dos años desempeñada por un sustituto. Estaremos á la vista.

Al fin se ha aceptado al Sr. Rascon la renuncia del cargo de comisario general de Jerusalen. Ha sido nombrado de real órden para reemplazarle interinamente el Sr. Martinez Cabarrus, que ya desempeñó este destino con el mismo carácter cerca de un año.

El Sr. Zaragoza, con el celo que le distingue en el cumplimiento de sus deberes, y animado de los mas nobles sentimientos en beneficio de las clases desvalidas, visitó anteayer el hospital de San Juan de Dios, encontrándole en el mas lamentable estado de abandono, tanto respecto de la asistencia facultativa, como en lo tocante al servicio general de los infelices enfermos y á la limpieza y precauciones higiénicas del local. Afectado vivamente el Sr. Zaragoza á vista de semejante cuadro, dispuso en el acto que se encargara del establecimiento el director del Hospi-

al general, y adoptó otras medidas para remediar las consecuencias de tan punible abandono. Los infelices enfermos no encuentran palabras bastante espresivas para manifestar su profundo agradecimiento al digno funcionario que así sabe llenar las obligaciones de su difícil cargo. Reciba por ello nuestros parabienes.

No há muchos dias hicimos algunas indicaciones respecto al hospital militar de esta corte.

¡Quiera Dios se corrijan para siempre los lamentables abusos que se han notado hasta ahora!

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del dia 13.

LA ESPERANZA inserta el décimosesto artículo de la serie que ha consagrado á la *Historia* del señor Ferrer del Rio; y analizando las dificultades que los conspiradores encuentran para sus manejos en la monarquía, espone las facilidades que tienen en el sistema parlamentario, de la manera siguiente:

«Bajo el régimen monárquico, es decir, gobernada la nacion por un sistema que no diese al Parlamento y á la prensa tanta libertad como cierta escuela moderna les concede, se conspiraria, se harian prosélitos, hasta se intentaria algun golpe de mano; pero indudablemente los conspiradores trabajarian rodeados de peligros, y, por consecuencia, con menos calor; acrecentarian su número con puras individualidades, y aun esas despues de esploradas con cautela; cualquier intentona, en fin, que ensayasen tendria que ser parcial y de transitorios resultados. Ni podria ser de otro modo, atendida la posicion desventajosa de los partidarios del cetro estranjero, lo espedito de la accion gubernativa, y la union del pueblo con las autoridades, que son frutos especiales de la preponderancia monárquica.

»Supóngase, por el contrario, que el usurpador de quien hablamos en hipótesi encuentra la nacion que quiere dominar entregada á la agitacion perpetua que ocasionan los bandos políticos, las luchas electorales, los ataques de la oposicion, y las proclamas de los periódicos; desunida por las sugestiones de los ambiciosos; confusa entre innumerables opiniones, sostenidas todas y á un mismo tiempo por la prensa; pobre, despreciada, y sin bastante seguridad contra el ladron, el asesino, el incendiario, y, por consiguiente, deseosa de cambios con la esperanza de que uno la alivie los tributos, ó salve, cuando menos, la vida y propiedades de los individuos: ¡cuánta facilidad no prestaria al invasor un régimen que trae consigo todos estos males, aunque no sea sino ocasionalmente! Los partidarios del estranjero no necesitarian otra cosa que hacer buen acopio de hipocresía y de dinero, é ir aprovechando las oportunidades. «¿Es bastante libre la imprenta? Utilicémosla, dirian. ¿Qué necesidad tenemos de buscar cómplices hablándoles uno á uno, pudiendo dirigirnos de una vez á todo el pueblo? Así como así no nos hemos de escusar, ni en uno ni en otro caso, de cubrirnos el rostro con algun antifaz de patriotismo. ¿Vienen numerosas elecciones? Presentemos candidaturas, y hagamos lo que todos hacen para conseguir el triunfo. ¿Por qué hemos de conspirar en las tinieblas, y con éxito inseguro, si se nos presenta una ocasion tan favorable de atacar al gobierno cara á cara, de desconceptuarlo, de embarazar su marcha, de derrotarlo, hundirlo y reemplazarlo con amigos nuestros? Esta es una tarea para la cual no nos han de faltar operarios, auxiliares y aplaudidores. Y pues que todo aquí pende de la mayoría, y los descontentos son siempre mas en número que los satisfechos, reunamos mayorías parciales, hasta que de muchos pocos formemos un mucho tan grande, que incluya dentro de sí los elementos necesarios para obtener la victoria.»

EL CATÓLICO se ocupa de la devolucion al clero de los bienes que no se han vendido, y la pide y la reclama.

Nosotros nos asociamos á este deseo, y creemos que el gobierno la satisfará pronta y cumplidamente. Si alguna entorpecimiento hay, será hijo de ser privativa la disposicion del ministerio de Hacienda, al menos en su ejecucion. Este departamento es el que se presenta como la rémora al pensamiento salvador del gabinete.

LA ESTRELLA continúa dedicando sus consideraciones al real decreto sobre la estadística general del clero.

EL LEON ESPAÑOL consagra el mas marcado desden y desprecio á las especiotas que circulan los propagadores de invenciones, y que son para el gobierno síntomas ciertos de confianza, é indicio seguro de que la verdadera opinion pública le ayuda y sostiene en sus planes políticos, económicos y administrativos; diremos por qué.

LA IBERIA nos anuncia haber sido recogida, y se va por esos trigos de Dios para adivinar hasta qué punto se propone llevar el actual ministerio su longanimidad en esto de transigir con las crecientes y cada vez mas amenazadoras exigencias de la fraccion absolutista.

Y le da mucho pesar. Sentimos que no le agrade la marcha. Pero, Dios mediante, ya se irá acostumbrando.

LA EPOCA se felicita de que se haya levantado el estado de sitio, «porque los partidos y la prensa tenemos abierto, dice, el campo en donde hemos de pelear noble y animosamente por el triunfo de nuestras ideas, bajo el amparo de la ley.»

O como si dijéramos en castellano, traducido del lenguaje parlamentario, porque ya podremos volver á la zambra y á la bulla que tenemos costumbre de armar los que por libertad entendemos el derecho en los menos de revolver, incomodar y alborotar á los mas.

Idem del 14.

EL CRITERIO se lamenta del retardo de la convocatoria á Cortes.

Al decir de este colega, no hay nadie en España que no anhele la pronta realizacion de tan fausto suceso.

Si *El Criterio* oyera...

EL NORTE ESPAÑOL contesta á *El Occidente* sobre sus apreciaciones respecto á las opiniones que defiende nuestro colega, *El Criterio* y *Las Novedades*.

LA ESPAÑA elogia como merece la digna y enérgica conducta del Rey de Nápoles, y dice:

«La revolucion no perdona nunca en los monarcas esta clase de delitos: así es que no cesa de prodigar al de Nápoles insultos y vituperios. Los ingleses son, por circunstancias que varias veces hemos indicado, los que mas se distinguen en esta honrada tarea, llegando al estremo de que hasta hombres generalmente muy considerados no desdeñan tomar parte en ella, como sucedió á Mr. Gladstone con el famosísimo libelo en que tan á manos llenas derramó la falsedad y la impostura. La conducta de este personaje se esplica por su celo protestante y por su odio á la casa de Borbon, y si aun así no tiene escusa, en cambio el sentimiento público ha hecho justicia de sus diatribas condenándolas al desprecio. Mr. Gladstone está pasando por la mortificacion de que ni aun los demagogos se apoyen hoy en su testimonio.»

Despues inserta una interesante carta de la corte de las Dos-Sicilias, que desmiente todas las falsas imputaciones de la demagogia y de los protestantes.

EL OCCIDENTE elogia el real decreto que levanta el estado de sitio.

EL PARLAMENTO aprueba lo mismo.

EL CLAMOR PÚBLICO dirige á los autores de la *union liberal* las siguientes líneas:

«Verdad es que algunos, aunque pocos, obraban de buena fe; pero los principales autores y apóstoles de esa farsa desastrosa solo eran conducidos por miras de ambicion, por efecto del despecho y de resentimientos con sus antiguos correligionarios, por el designio de fundar una oligarquía, compuesta de hechuras, clientes y favoritos, con cuyo auxilio lograran perpetuarse en el mando, como dueños de vidas y haciendas.»

BOLETIN OFICIAL.

—

Gaceta del 14.

Contiene un real decreto que suprime la junta consultiva de Guerra.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hace dias que los diarios alemanes hablan de matrimonios que se efectúan ó se preparan entre príncipes y princesas pertenecientes á casas soberanas de Europa. Posteriormente al celebrado en Madrid entre la Infanta Amalia y el príncipe Adalberto de Baviera, se ha casado en Berlin el gran duque Federico de Baden con la princesa Luisa de Prusia; el 7º contrajo matrimonio en Dresde el archiduque Cárlos Luis de Austria con la princesa Margarita de Sajonia. Hace pocos dias el Rey de Suecia, Oscar I, comunicaba á los representantes de la nacion el próximo enlace del duque de Ostrogothia con una princesa de Nassau, y se anuncian los futuros matrimonios del príncipe Federico de Prusia con la princesa Victoria de Inglaterra, del príncipe Federico de Toscana con la princesa Ana de Sajonia, y del gran duque Miguel de Rusia con la princesa Cecilia de Baden.

Son en todo siete matrimonios, efectuados ó proyectados en el espacio de dos meses entre personas que pertenecen: diez á dinastías alemanas, una á la casa real de Inglaterra, una á la familia imperial de Rusia, y una á una de las ramas españolas de la casa de Borbon. Muy rara vez se ha visto tanto número de alianzas contraidas en tan breve tiempo entre las familias reinantes.

—La construccion del gigantesco camino de hierro del Eufrates es cosa de que se trata con mucho interes. Han salido con direccion á Alejandría, para disponer lo conveniente, dos comisarios ingleses.

El trazado está casi concluido. La via férrea comenzará en el antiguo puerto de Seleucia, y concluirá en un punto del litoral del golfo Pérsico. La estension de la linea será de 1,500 kilómetros. Primero se construirá la seccion que ha de mediar entre Seleucia y el Eufrates, cuya longitud es de 320 kilómetros. En seguida será construida la segunda, que tocará en Bagdad y concluirá en el golfo Pérsico. Los empresarios han presentado ya su proyecto. Los trabajos deberán concluirse en el término de cinco años. La configuracion del suelo, á juzgar por los estudios hechos, facilita en gran manera la construccion del camino.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Eugenio I, Arzobispo y mártir, patron de Toledo y su arzobispado, y San Leopoldo.

Es fiesta de primera clase en este arzobispado.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas mercenarias de San Fernando, donde se festeja á San Serapio, santo de su órden, con solemne Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro completas y reserva.

La sacramental de Santa María celebra honras generales por sus mayordomos difuntos en la iglesia del Hospital general: dirá la oracion fúnebre don Francisco Carnicer.

La hermandad del Santísimo Cristo de la Obediencia, trasladada desde la demolida iglesia del Buen Suceso á la de Loreto, celebra su fiesta principal. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, predicando un escelente orador; á las tres de la tarde habrá rosario, letanía, salve, villancicos durante la imposicion de escapularios, completas y reserva. Asistirá á estos cultos una brillante orquesta.

Continúan, por la tarde, en la iglesia de Chamberí los ejercicios espirituales dirigidos por los PP. misioneros de San Vicente de Paul.

La antigua cofradía de María Santísima del Consuelo, establecida en la parroquia de San Luis, concluye la novena á su soberana Madre, con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las cuatro de la tarde se rezará la estacion y el rosario; á continuacion el sermon, novena, gozos, reserva y la letanía, y salve en el altar de Nuestra Señora.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,60.
Títulos diferidos, 24,60.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 81 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80 p.
París, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 75 ½ á 92	rs. vn.
Cebada.........	de 48 á 52 ½	
Algarroba.......	á 47	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44 á 46	18 á 20
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	6 á 7	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Desde el domingo último se celebran rogativas en todas las iglesias de Madrid para pedir á Dios se digne conceder el agua que tanta falta hace á los campos. Esta súplica fervorosa ha sido acogida sin duda por el Ser Supremo, pues las lluvias y nieves esperimentadas estos últimos dias hacen esperar con fundamento termine enteramente la prolongada sequía; debiendo, por consecuencia, mejorar pronto el precio de los cereales.

—El Sr. Moron dará principio en el Ateneo el próximo dia 16 á las lecciones de literatura, continuando todos los juéves y domingos, de dos á tres de la tarde.

—Parece que el gobernador civil de Zaragoza ha descubierto una nueva falsificacion de billetes del anticipo de 230 millones, y en su consecuencia se ha invitado en las provincias limítrofes á los tenedores de dichos billetes á que los presenten en las oficinas de Hacienda para su cotejo, por si la falsificacion tiene ramificaciones fuera de la primera.

—Hoy se empieza á vender en Madrid el nuevo pan de que hablamos dias atras, y que tiene próximamente una mitad de harina de patata. El precio de este pan será de 12 cuartos las dos libras.

—Un periódico democrático, *La Oliva* **de Vigo,** dice que el Sr. Becerra, capitan que fue de la Milicia nacional de Madrid, conocido por sus opiniones democráticas y por la activa parte que tomó en la lucha de julio en esta corte, ha recorrido en estos dias las provincias de Orense y Pontevedra.

—El señor ministro de Fomento piensa llevar á cabo un arreglo en la Biblioteca nacional de esta corte.

—Escriben de Segovia con fecha 9 que con el fervor propio de la característica piedad de aquel pueblo han elevado estos habitantes preces al Altísimo en tres solemnes procesiones de rogativa por la cesacion de la sequía que dificulta la ya necesaria sementera.

—Parece, segun dicen las *Hojas autógrafas*, **que** el Sr. D. Antonio Flores, separado últimamente de la delegacion de la sociedad *La Tutelar*, va á recibir en Palacio un destino con el mismo sueldo que disfrutaba.

—El señor cura parroco de San Sebastian de esta corte se halla gravemente enfermo.

—En Llansá y en Rosas ha habido bastante emigracion de familias pobres, á causa del porvenir de miseria que allí se les presentaba.

—Dentro de una semana se verificará la traida de las aguas del Lozoya á la distancia de seis leguas; es decir, hasta la mitad del camino. A este acto, que se celebrará con solemnidad, asistirán el señor duque de Valencia, el Sr. Moyano y algunos otros ministros.

—Leemos en algunos periódicos:

«En reemplazo del Sr. Zaragoza ha sido nombrado gobernador civil de Madrid el Sr. Marfori, director de estaneadas.»

—Ha sido separado el Sr. Escobar, secretario del gobierno civil de Madrid, y nombrado en su lugar el Sr. Sanchez Fuentes.

—El general marques de Santiago ha sido nombrado segundo cabo de la capitanía general de Estremadura.

—Por la secretaría del Banco de España se ha publicado el siguiente aviso:

«Hallándose completamente habilitado para la circulacion número suficiente de billetes de á 500 reales de la nueva emision para reemplazar los de la misma serie de la antigua, los tenedores de estos últimos se servirán presentarlos para su cange por aquellos en la caja especial de reembolso de billetes de este Banco, desde la diez de la mañana hasta las dos de la tarde, todos los dias no feriados.

»Para el cange de las demas series se avisará á medida que los nuevos billetes que han de reemplazar los antiguos se hallen completamente habilitados. Madrid 11 de noviembre de 1856.—Por disposicion del señor gobernador, el secretario, Manuel de Nestosa.»

—Escuela de diplomática.—Debiendo dar principio el dia 21 las enseñanzas de esta escuela, con arreglo á la real órden fecha 5 del corriente, se hallará abierta la matrícula hasta el dia 20 inclusive, para las clases de primero y segundo año, en la biblioteca de la real Academia de la Historia, calle del Leon, núm. 1, todos los dias no feriados, de doce á tres.

—Habiéndose estraido varias alhajas pertenecientes á la iglesia de la villa de Chinchon, el *Diario de Avisos* de esta corte ha publicado las señas de las

mismas, consistentes en una custodia de plata sobredorada la mitad de arriba, con cinco campanillas, cuatro columnas esmaltadas, al pie de ellas unas piedras: pesa diez libras y tres onzas. Otra custodia de plata sobredorada, con dos soles y dos ángeles, uno de los cuales le falta: alrededor tiene querubines de plata al mate. Un *Lignum Crucis* guarnecido de plata con cristales y tres querubines en los remates, y en la peana la Bula de indulgencia. Un cáliz de plata sobredorado con patena y cucharilla, grabado, cincelado, esmaltado y dorado á fuego y de resalte desde el pie hasta la mitad de la copa. Otro cáliz de plata con patena y cucharilla, que en su peana tiene una inscripcion que dice: «Regalo ó espresion de don Matias Calba, canónigo de Toledo, arcediano de Talavera.» Otro cáliz de plata, solo con cucharilla. Dos bolas de plata y una cruz, remates de un estandarte. Una cruz de plata de pendon, cincelada, con un cañon ó pie de lo mismo como de una cuarta. Una porcion de ochavos, como en cantidad de 20 rs.»

—Zamora 10 de noviembre.—Hace dias que en Villañueva del Campo ocurrio un pequeño incidente con motivo de la venta de granos, lo cual se arregló solo con la presencia de señor brigadier D. Luis Lemi, comandante general de esta provincia.

En el pueblo de Avezames, partido judicial de Toro, ha ocurrido un horroroso asesinato. Los ladrones entraron en una casa, y atando á marido y mujer, en primero fue ahorcado inhumanamente. En cuanto tuvo conocimiento el espresado señor comandante general, se presentó en dicho punto, con el juez de primera instancia de Toro y comandante de la guaadia civil, dando por resultado la aprehension de cinco hombres, cuyos antecedentes les hacia sospechosos de tan horroroso atentado, á los cuales se les sigue la causa por la comision militar.

Tambien en otros pueblos han ocurrido algunos desórdenes; pero si estos son espiotados por los enemigos del gobiernoe se llevan mucho chasco, pues las autoridades y la guardia civil son incansables cuando se trata de hacer respetar la autoridad que emana de S. M.

A la energía y decision del señor brigadier Lemi solo le falta una cosa, y esta es la falta absoluta de tropa de que disponer. Si pudiera contar con un batallon de infantería y 40 caballos, recorreria á todas horas la provincia, pues como jóven y decidido por sostener el gobierno de S. M., estará siempre dispuesto á salir donde fuera necesaria su autoridad.

En el pueblo de Venialbo ha habido otro robo por cuatro hombres disfrazados, de los antiguos facciosos, de los cuales han sido presos tres; todo esto es debido á las disposiciones del comandante general, que se hallaba á la sazon recorriendo dichos pueblos. La guardia civil no descansa, y á ella se debe el que no sean mas los atentados.

—Sepúlveda 10.—Con motivo de la real órden del señor ministro de Gracia y Justicia para que se hagan rogativas generales en todas las parroquias del reino, para pedir á Dios nos conceda las aguas, dispusieron el venerable clero y ayuntamiento de esta villa sacar en procesion á la milagrosa imágen de Nuestra Señora de la Peña, desde su propia parroquia á la de San Justo, lo cual se verificó (con el permiso superior) el dia 9 de este mes, para lo que invitaron á los pueblos de esta comarca, como Patrona que es de toda ella, para que asistiesen el clero y ayuntamiento con las cruces parroquiales; á la que asistieron algunos de ellos, no pudiendo hacerlo todos en general, á causa de tener en sus parroquias respectivas la rogativa general que está mandada por las autoridades superiores, agregándose á esto que casi no hay pueblo que no tenga en novena al santo patrono ó patrona para pedir á Dios nos conceda lo que necesitamos. No obstante de no asistir los párrocos con sus cruces, un gentio inmenso acudió á presenciar la procesion, la cual salió a las dos y media de la tarde de la parroquia de Santa Maria de la Peña, por las calles mas públicas de la villa, y en la plaza construyeron un decente altar, adornado con un gran dosel, para un breve descanso, y á la vez oyesen los fieles un corto y elocuente discurso alusivo á lo que motivaba la rogativa, pronunciado por el señor cura párroco de dicha Santa Maria de la Peña, el que oyeron todos los fieles con el mayor gusto, silencio, urbanidad y modestia, no obstante de ser al aire libre. Los balcones estaban lujosamente adornados y llenos de gente. Nada hubo que desear, manifestando todos en sus semblantes un verdadero espíritu religioso, conociéndose que todos suplicaban á María les concediese lo que le pedian. Concluido que fue dicho discurso, se entonó el santo Rosario cantado, y siguió la procesion con su buen órden á la parroquia de Santiago, donde entró la imágen y se hizo una breve pausa, siguiendo despues á la de San Justo, en que se dejó colocada á Maria Santísima, y permanecerá por espacio de nueve dias, para obsequiarla con su novena correspondiente. Al dejar la santa Imágen en su respectivo lugar, estando todos en el mayor silencio, se oyeron en alta voz vivas á María Santisima, nuestra protectora y Patrona, y á la Religion, á que contestó todo el auditorio, lleno del mayor entusiasmo religioso. Iban dos seglares con bandejas en la procesion, para escitar á los fieles á dar alguna limosna, que, no obstante la necesidad que aflige al pais, no dejaron de contribuir con lo que pudieron, habiendo ofrecido cuatro devotos entrar á la Imágen dando su limosna por cada palo de las andas, como se acostumbra por este pais. Todo estuvo con el mayor órden, sin haber alteracion alguna que se opusiese á un acto tan religioso y tan santo; por todo lo cual hemos quedado llenos de satisfaccion al ver el espíritu religioso que anima á este pais, verdaderamente cristiano y religioso, siguiendo las mismas huellas de nuestros antepasados, no olvidando el ejemplo que nos dejaron enseñado. ¡Quiera Dios y María Santísima nos pague estos afectos tan bondadosos y cordiales, aplacando, por su mis ricordia infinita, las calamidades y miserias que en el dia esperimentamos, y lluevan sobre nosotros las aguas celestiales y terrenas, para el bien de todos los buenos corazones!

SERVICIO DE CORREOS.

Son muchas las quejas y reclamaciones que recibimos de diferentes provincias sobre la irregularidad con que nuestros suscritores reciben LA REGENERACION.

Por parte de nuestra administracion se observan las mas minuciosas comprobaciones, para tener seguridad en el envío de los números.

Rogamos al señor director general del ramo remedie cualquier obstáculo que se oponga á la regularidad con que debe hacerse el importante servicio de la correspondencia.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Las Cuatro Estaciones.—La Casa de Tócame-Roque.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Jugar con fuego.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho habrá una escogida funcion, trabajando en ella Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Berlin 9 de noviembre.—La resolucion de la Dieta sobre la cuestion de Neufchatel será inmediatamente comunicada á la Suiza de una manera oficial por los representantes de los gobiernos alemanes en Berna.

—Lóndres 10 de noviembre.—El Morning-Post anuncia que el cuerpo espedicionario que partió de las Indias se halla ya en el golfo Pérsico. Será muy posible que estalle alguna notable insurreccion en Persia; empero la Rusia será invitada á reprimirla. Es probable que la flota rusa sea enviada á Asterabad.

—Hannover 9 de noviembre.—Una ordenanza real disuelve las Cámaras legislativas.

Se procederá pronto á nuevas elecciones. Las nuevas Cámaras se reunirán para el 10 de febrero de 1857.

—Bruselas 9 de noviembre.—El Rey ha llegado hoy al medio dia á su palacio.

S. M. ha recibido sucesivamente una diputacion de la villa de Gante, al ministro de Prusia, al de Baviera, á M. Firmin Rogier, ministro belga acreditado en Paris, y á M. Fallen, presidente del consejo de minas.

A las dos de la tarde el Rey ha recibido al Consejo de ministros, en el cual ha debido redactarse el discurso del trono para el mártes próximo.

El conde de Flandes ha llegado tambien á esta corte.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,40.
Idem 4 1/2 por 100, 90,10.
Españoles.—3 por 100 diferido, 23.
Consolidados, de 92 7/8 á 93.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13 de noviembre.—El Emperador ha recibido ayer en audiencia pública al Sr. de Kisseleff, y ha respondido al discurso del ministro ruso con las mas nobles y conciliadoras espresiones.

LIBROS.

La Felicidad del pensamiento, por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—En los primeros capítulos de este libro se establece la posibilidad de alcanzar alguna paz y dicha para nuestra mente; se la considera como una república de malos y buenos ciudadanos, que son sus pensamientos, y se proponen medios para combatir á aquellos, y agasajos y mando para estos. Discúrrese luego sobre lo que se requiere para lograr la felicidad del pensamiento, haciendo que contribuyan á ella los hermosos pensamientos publicados por otros, la historia con sus recuerdos, y las artes y la naturaleza con sus bellezas. Contémplase a la verdad como una escelente esposa del entendimiento, y se observa el modo con que forma la dicha de la mente, demostrando al mismo tiempo cuánto daño le hacen los errores y las pasiones. Y, por último, se prueba que la Religion y sus consuelos, junto con las virtudes que enseña, son el remedio de los males del espíritu y la fuente de sus mas puros goces.

Un tomo en 4.° mayor, de impresion clasa y hermosa. Se halla de venta á 9 rs. en Madrid, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y Aguado y Olamendi, calle de Pontejos, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

El Talento bajo todos sus aspectos y relaciones, por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Esta obra es resultado de investigaciones historicas dirigidas á averiguar todo lo concerniente á los entendimientos privilegiados, observando sus tendencias, y como introduciéndose en lo mas íntimo de su vida intelectual para deducir principios y consecuencias, que forman un cuerpo de doctrina. En ella se combaten vulgares preocupaciones; se indican algunas de las causas que en nuestros dias contribuyen á que los talentos no produzcan los frutos que debieran; se examinan varias cuestiones curiosas, y se trata del orígen, de la infancia, desarrollo, peligros, ventajas, desventajas, caractéres dominantes, defectos mas comunes y deberes del talento. Si bien se funda gran parte de ella en el raciocinio, puede asegurarse que no hay aridez filosófica. La amenizan la frecuencia con que el autor ha tenido que acudir á recuerdos de personajes célebres en la historia de la literatura y la velocidad con que corre de un pensamiento en otro, desenvolviendo rapidamente una dilatada serie de ideas muy diversas.

Se halla de venta á 9 rs. en Madrid, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y Aguado y Olamendi, calle de Pontejos, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias.

Observaciones sobre las bellezas literarias, históricas, profético-poéticas y religiosas de la sagrada Biblia.—Esta obra, que está al alcance de toda clase de personas, se distingue por su amenidad y por el modo nuevo de considerar la divina Escritura, deduciendo de sus ejemplos la norma de la literatura religiosa.

En el tomo primero, que es el de las bellezas históricas, se habla de las guerras, de los niños, mujeres y ángeles del Antiguo Testamento, de su novedad, de sus peripecias, de la familia, el corazon humano y el pueblo de Dios contemplado en su conjunto.

En el tomo segundo aparecen los profetas y las figuras, y se trata en especial de la poesía sagrada analizando los Salmos, y de la elocuencia sagrada al desentrañar la del libro de Job.

El tomo tercero tiene por objeto las bellezas religiosas, y en él se bosqueja para este fin la vida del Redentor, ofreciendo al mismo tiempo á los atribulados los consuelos de la doctrina del Evangelio.

Los espresados tomos son en 4.° mayor, y cada uno contiene 400 páginas de hermosa impresion y papel superior; su precio 45 rs. en Madrid, en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, y Aguado y Olamendi, calle de Pontejos, á cuyos puntos pueden tambien dirigirse los pedidos para provincias. (5)

Plano general de las minas de Hiendelaencina y sus contornos, denotando las que se hallan en riqueza y las próximas á cortar los filones; descripcion del pueblo y la gran fábrica La Constante, con el método que emplea en sus operaciones, braceros que ocupa y mineral que beneficia, así como las utilidades que han repartido á sus socios.

A 16 rs. ejemplar, y llevando media docena, á 14. Unico depósito, Carrera de San Gerónimo, núm. 31, cuarto segundo, escritorio minero, en donde en comision se venden acciones de varias empresas que labran allí sus minas, desde 200 rs. hasta 8,000 duros, pudiendo igualarse aquellas á estas, y de que se darán toda clase de esplicaciones, etc. (G.)

OBRAS ASIGNADAS PARA TESTO

EN LOS

SEMINARIOS CONCILIARES DE ESPAÑA,

que se venden en la

LIBRERÍA DE AGUADO.

Philosophiæ Rudimenta, ad usum Academicæ juventutis opera et studio P. Joseph Fernandez Cuevas, Societatis Jesu Presbyteri. Tomus primus: Logica, ontologia, cosmologia.—Está en prensa, y se terminará brevemente, el tomo segundo de dicha obra.

Balmes, Filosofía elemental (en latin). Cuatro tomos en 8.°: á 46 rs. en rústica, y 54 pasta.

Pacetti (Raphael), Institutiones philosophicæ moralis, editio altera, emendatior et auctior, addita quoque, ad scholasticarum exercitationum usum accommodata, totius operis synopsi. Dos tomos en un volúmen en 4.°: 16 rs. rústica, y 20 pasta.

Devoti, Institutiones canonicas. Dos tomos en 4.°: 30 reales rústica, y 40 pasta.

Soglia (Joannis Cardinalis), Episcopi Auximani et cingulani, Institutionum juris publici ecclesiastici: edito quarta ab ipso auctore recognita et aucta anno 1853. Dos tomos en un solo volúmen en 8.° ó 4.°: 16 rs. rústica, y 20 pasta.

Palma (J. B.). Prælectiones Historiæ ecclesiasticæ, quas in Colleg. Urbano Sacr. Congreg. de Propaganda Fidi, et in Pontificio Sem. Romano, habuit. Cuatro tomos en 4.°: 64 rs. rústica, y 80 pasta.

Gury, Compendium Theologiæ moralis. Un tomo en 4.°: 35 rs. rústica, y 41 pasta.

Perronne, Compendio de teología, edicion española. Dos tomos en 4.°: 34 rs. en rústica, y 42 en pasta.

Scavini, Theologiæ moralis universa. Dos tomos en 4.°: 84 rs. rústica, y 96 pasta.

Annato de Sanctis Ecclesiæ patribus. Un tomo en 8.°: 14 rs. en rústica.

Petisco, Gramática griega. Un tomo en 8.°: 6 rs. pasta.

Selecta ex optimis græcis auctoribus. Dos tomos ó partes en un solo volúmen, de unas 500 páginas: 16 rs. pasta.

Ademas se hallarán Diccionarios latino-español y español-latino, greco-latino, y todas las obras que se usan en los Seminarios.

Los pedidos se harán á D. Eusebio Aguado, incluyendo el importe en libranza sobre correos ú otra de fácil cobro. (1)

LA REVOLUCION.

Investigaciones históricas sobre el orígen y propagacion del mal en Europa, desde el renacimiento hasta nuestros dias, escritas en francés por monseñor Gaume, protonotario apostólico, etc., etc.; y traducida por D. José María Puga y Martinez, caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, é individuo del ilustre Colegio de abogados de Madrid. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y sigue abierta la suscricion al precio de 16 rs. por tomo en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, en las librerías siguientes:

Madrid: Olamendi y Aguado, calle de Pontejos; Hurtado y Sanchez, en la de Carretas; Lopez, en la del Cármen; Dochao, en la de Jacometrezo, y Bailly-Baillière, en la del Príncipe.

Provincias: Barcelona, Subirana; Bilbao, Gorroño; Búrgos, Villanueva; Leon, viuda de Muñoz é hijos; Oviedo, Fernandez; Santiago, Calleja; Sevilla, Gestoso; Tolosa, Gurruchaga; Valladolid, Pastor; Vitoria, Zarasqueta; Zaragoza, Yagüe.

Los señores de los demas puntos que gusten suscribirse, se dirigirán á D. Miguel Olamendi, del comercio de libros de esta corte, calle de Pontejos, número 10, manifestando el número de ejemplares por que se suscriban, y la direccion que deba dárseles. Nada se exige adelantado, y solo despues de recibir cada tomo remitirán su importe á dicho Sr. Olamendi por medio de libranza sobre correos, ú otro conducto de seguro cobro, ó en sellos de franqueo de los de á cuatro cuartos, remitiendo uno mas en este último caso: á los que no lo verifiquen en el término de quince dias despues de recibido cada tomo, no se les remitirá el siguiente. Toda la obra constará de siete tomos en 8.° mayor prolongado, y se publicará uno cada dos meses. Los señores del comercio de libros que deseen interesarse en la adquisicion de ejemplares recibirán 11 por 10, 28 por 25, 58 por 50, y 120 por cada 100. (1)

Diccionario enciclopédico de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de fina, buena y clara impresion.

Esta obra es de suma utilidad para los párrocos y predicadores, porque sin necesidad de sermonarios encontrarán en ella, por el órden alfabético, todas las doctrinas, ya sean históricas, ya críticas, ya dogmáticas, ya místicas ó ya morales, tratadas con hermoso estilo y con la mayor solidez. En suma, no hay ninguna clase en la sociedad para quien no sea necesaria, porque no hay mas que buscar por el alfabeto cualquiera de los puntos controvertidos por los modernos, para llegar al mas perentorio convencimiento de la verdad cristiana.

Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 rs. en pasta; pero á los señores suscritores de LA REGENERACION se les dará á 240 reales en pasta, y á pagar aunque sea a 20 rs. mensuales, encargándose la administracion de nuestro diario, abonando el cajon y el porte, de la remision de la obra, para lo que podrán dirigirse á esta los que deseen adquirirla. (G.)

SEMINARIOS CONCILIARES.

ELEMENTOS DE MATEMATICAS,

POR

DON ACISCLO VALLIN Y BUSTILLO.

(QUINTA EDICION.)

Esta obra, señalada de testo en casi todos los establecimientos de instruccion pública, consta de dos tomos en 4.° español, á 27 rs. cada uno en Madrid y 28 en provincias. El primero comprende la *aritméica* y *álgebra;* y el segundo la *geometria, trigonometría* y *topografía.*

Los señores rectores de los Seminarios que quieran tomar algunos ejemplares, pueden dirigirse al autor, calle del Barquillo, núm. 17, y se les remitirán á vuelta de correo. Las rebajas con el 12, 15, 20 ó 25 por 100, segun el pedidos.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 493. Madrid, sábado 15 de noviembre de 1856.

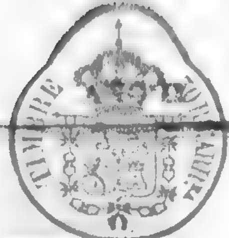

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, ¡olíticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados: los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del alcalde, ayuntamiento y varios vecinos de Aubron (Cuenca); la de los 500 vecinos de Ablitas (Navarra). Al remitírnosla, nos dicen:

«En esta piadosa poblacion no han penetrado los aires corruptos de emponzoñadas doctrinas, sino que todos, sin esceptuar uno solo, somos católicos apostólicos romanos, honrándonos con estos gloriosos títulos mas que con todos los timbres y blasones mundanos, y dispuestos á que se escriban con su sangre.»

La de varios vecinos de San Salvador de Louredo (Tuy); la del arcipreste de Lucena, con los párrocos de Campos de Arenoso, la Puebla Cortés, Zucayna, Villahermosa, Castillo de Villamalea, Angelita, Vallat, Toga, Ayodar, Fuentes, anejo Torrechiva, Villamalur, Torralba y Montanejos.

POLITICA.

LA UNIDAD MONARQUICA.

No deja de tener importancia, atendida la significacion de *El Estado*, el artículo que, con el epígrafe de *Cuestion dinástica*, inserta en el número del 13, y cuyo contenido es como sigue:

«Uno de nuestros mas apreciables corresponsales del estranjero nos remite diferentes cartas, que hasta ahora no hemos creido prudente insertar, dándonos un sinnúmero de pormenores sobre la insistencia con que la *diplomacia rusa* se empeña en que de un modo ó de otro, pero pronto, se trate de resolver la cuestion de la union de todas las ramas de la familia real.

»Nosotros ya presumiamos que en el momento en que pisase el suelo español el pie de un solo ruso, esta cuestion surgiria, á la manera de las sombras de la tragedia del *Macbeth*.

»Esta cuestion, echada en estos momentos sobre el tapete, ¿es ó no es oportuna? Nuestro corresponsal no dice nada sobre esto, y nosotros respetamos su silencio. Debemos, sin embargo, hacer observar que las cuestiones, unas veces se presentan con oportunidad, y otras sin ella; pero que las cosas son superiores á los hombres, y estos no tienen mas remedio que ocuparse de aquellas cuando la Providencia cree conveniente que las cosas se presenten. Asi, pues, queda descartada la cuestion de oportunidad, y sea ó no sea oportuna, si la Providencia tiene por conveniente darnos á resolver esa cuestion, será menester hacerlo con el buen ó mal acierto que el cielo nos dé á entender.

»La *diplomacia rusa*, segun nos dice nuestro corresponsal, ha iniciado esta cuestion como un mero *asunto de familia*. Mucha fe nos merece el talento de nuestro corresponsal; pero nos permitirá que dudemos que la *diplomacia rusa* pueda creer que se deba resolver como un negocio doméstico un asunto cuya complexidad entraña los incidentes mas difíciles y mas trascendentales.

»No es esto decir que nosotros tengamos miedo á la cuestion. Todo lo contrario. Lo que sí queremos hacer observar á nuestro corresponsal es que el dia mas ó menos próximo en que esa cuestion se inicie, como no podrá menos de iniciarse, el gobierno, cualquiera que sea, se apresurará á tomar en ella la iniciativa, sacándola del estrecho círculo de las relaciones de familia, para darla direccion y resolverla convenientemente, de acuerdo con los intereses generales del pais.

»Es verdad que este acontecimiento, si se llegase á efectuar, podria introducir profundas modificaciones, no solo en nuestros partidos militantes, sino hasta en nuestro modo social de existir.

»¿Y qué podrá resultar de esta honda trasformacion de los partidos? Acaso una cosa conveniente. Asustada la susceptibilidad liberal de algunos conservadores, tal vez se afiliarian francamente en el partido democrático, mas bien por un motivo nervioso que por una causa política. El partido moderado seria el mas ganancioso, pues se unirian á él el partido absolutista, que le daria mas autoridad y alguna mas fuerza; el clero, que aun no nos mira con muy buenos ojos, y parte de la clase alta, que todavía no nos quiere reconocer como á sus iguales.

»No estamos lejos de creer que tal vez tendrá razon nuestro corresponsal en los temores que manifiesta del peligro que puede correr la persona que dichosamente ocupa el trono el dia que se hallen á su alrededor todas las ramas de la familia proscrita. En esta parte, ¿qué quiere nuestro corresponsal que le digamos? Todo dependerá del modo de hacer las cosas.

»Ademas, este temor tiene algo mas de imaginario que de real. La mayoría del populacho se ha *descarlistizado* con la proclamacion de las ideas de una mal entendida *igualdad*. El ejército es decididamente *isabelino*, y la clase media; es decir, el partido moderado, desde el mas conservador hasta el mas ultra, se moriria por falta de aire el dia que lo sacasen de la atmósfera parlamentaria.

»Y no es porque nosotros temamos por la suerte y el porvenir del partido moderado de España, no. Ni el absolutismo ni la democracia pueden tener aquí mas que una existencia efímera, si no cuentan con el elemento de la clase media, que es aquí la depositaria de la riqueza, del poder y de la inteligencia. El partido moderado es la válvula de seguridad de este tren que va en camino: si la válvula se cerrase completamente, la democracia haria producir una esplosion terrible; si la válvula se abriese del todo, el convoy se pararia en la via del progreso.

»Así, pues, pierda cuidado nuestro corresponsal; estamos tranquilos con respecto al resultado de esa tentativa de la *diplomacia rusa*. Aunque el proyecto sea cierto, como el gobierno se apodere de él con elevacion, habilidad y energía, en vez de producir, como él teme, una *espantosa reaccion revolucionaria*, el hecho se confundirá antes de mucho tiempo entre el inmenso fárrago de acontecimientos secundarios.

»Por hoy nos contentaremos con hacer estas ligeras indicaciones. Otro dia entraremos á fondo en la cuestion.»

Ante la conveniencia de dejar consignado:

Que, al pensar de nuestro colega, la idea de concurrir por la fusion á la unidad monárquica, envuelve una cuestion de que es preciso ocuparse, porque así lo dispone la Providencia;

Que el dia mas ó menos próximo en que esa cuestion se inicie, el gobierno, *cualquiera que sea*, se apresurará á tomar en ella la iniciativa;

Que de la honda trasformacion de los partidos que ocasione, acaso resaltará una cosa conveniente, adhiriéndose al partido moderado el absolutista, el clero y la clase alta;

Y que no deben imponer los temores de que corra ningun peligro la persona augusta que ocupa el trono, porque todo dependerá del modo de hacer las cosas;

Ante la conveniencia, repetimos, de que queden establecidas estas proposiciones escritas en el artículo de *El Estado*, hacemos el sacrificio de no contradecirle en sus galanos juicios acerca del presente y porvenir del partido moderado.

Verificada la fusion, nuestro colega cree que ese partido seria el mas ganancioso: nosotros opinamos que las ganancias no serian solo para un partido, sino para la infortunada España.

El pais no habrá olvidado que entre las causas que promovieron la inolvidable revolucion de 1854, fue la de acabar con el fausto escandaloso y con los crecidos gastos que hacian necesaria la imposicion de gravosas contribuciones.

El general O'Donnell, en su esposicion de Alcalá, y principalmente en su manifiesto de Manzanares, ofreció la rebaja de las contribuciones, á que se ocurriria con las economías. Estas no se hicieron. Los gastos los elevaron á la fabulosa cifra de 1,800 millones de reales; y si bien suprimieron inconsideradamente la contribucion de puertas y consumos, inventaron la famosa *derrama*, que ha llevado la arbitrariedad en su reparto á un punto inconcebible.

Baste decir que su imposicion no ha reconocido en muchas partes otra base que el capricho de los concejales, fijando las cuotas individuales del modo y manera que mejor les ha parecido, y en algunas ocasiones hemos hecho mérito de las quejas que sobre este punto se nos han dirigido. Recomendamos hoy al señor ministro de Hacienda la lectura de la que acaba de llegar á nuestras manos, esperando que pronto haga desaparecer del vocabulario rentístico de España un medio de imposicion que se presta cual ningun otro al desconcierto y la parcialidad.

Mucho sentiriamos que de este camino le desviase la opinion de alguno de los consejeros, jefe de un ramo importante, quien ha de haber contribuido á establecerla con su dictámen, como director general de contribuciones que era cuando se sustituyó.

Si por esta participacion en tan funesto pensamiento tributario, lo mirase con predileccion, rogamos al Sr. Barzanallana que tenga firmeza bastante para rechazar un impuesto ruinoso y vejatorio.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»ECIJA 11 de noviembre.

»Muy señor mio: En esta época que atravesamos, tan amarga y triste para los ministros del altar, solo tenemos el consuelo de lamentarnos.

»Soy esclaustrado dominico, y por haber salido del claustro sin órdenes sagradas, por falta de edad, no disfruto, tan injustamente, de la pension que señalara el gobierno a los ordenados *in sacris*, y aunque tuve el honor de ascender al sacerdocio el año 44, sufragando los indispensables gastos de limosna, he permanecido incongruo hasta el dia, como otros de mi clase, sin que tuviese éxito favorable el pensamiento que en años pasados nuestra augusta soberana tuvo, derramando una compasiva mirada sobre los que, contra lo dispuesto por los sagrados cánones, estaban incongruos. No sé la causa por qué fracasó aquella leve esperanza que entonces tuvimos, ni yo he procurado averiguarlo: lo cierto es que no se han vuelto á acordar de nosotros. Yo jamás he solicitado destino alguno lucrativo, ni he ambicionado por otra cosa que por cuidar de la iglesia de mi órden que hay en esta ciudad, á la que pertenecí, y la que no he querido ver destruida, pues le tengo mucho cariño; porque en ella me crié, por lo cual he invertido en repararla y conservar el culto en ella, no solo cuanto he agenciado de limosnas de los fieles, sino tambien las mismas de las Misas que he aplicado, sin conservar para mí mas que lo muy suciente para el alimento y vestir con modestia. Así es que ni tengo sueldo alguno, ni poseo fincas, ni cosa que lo valga; pero con mas gracia, que ni tampoco le envidio al que una y otra cosa tiene; y si Dios me lo diera, seria para gastar mas en mi iglesia; pero, mi querido amigo, lo que me duele mucho es de que mi pobreza no me ha librado de ser incluido en la famosa derrama, poniéndome en la clase de los mas acomodados, señalándome la cuota de 60 rs. que sin remision he tenido que pagar con recargo, por no haber podido absolutamente efectuarlo, por no tener para ello el dia prefijado; y si hubo alguna persona caritativa que dijo que yo era pobre, y que nada tenia, se le contestó con voz imperiosa que debia pagar lo que me designaban, porque era capellan de la iglesia del estinguido convento de Santo Domingo. Esto no tiene otro significado, ni quiere decir otra cosa, sino que se me imponia porque era fraile de un convento que habia tenido mucho caudal: esto no queria decir otra cosa sino que se me imponia porque diariamente digo Misa en Santo Domingo, buscando siempre la hora mas cómoda para los fieles, y hasta diciéndola á las doce los dias festivos, porque muchos pobres que no pueden á otra hora no dejen de cumplir con el precepto, despreciando mi comodidad y el mayor estipendio que por la aplicacion pudiera tener en otra iglesia. Esto no querrá decir otra cosa sino que se me imponia porque, sin utilidad de ninguna especie, estaba hecho cargo de esta iglesia, para conservar el edificio que no se destruyera, y que gastaba en él cuanto podia agenciar con mi ministerio; y lo mas bonito es que tal vez esto no querria decir otra cosa sino que se me imponia porque, como capellan de esta iglesia, siguiendo la antiquísima costumbre, y aun obligacion, de los que profesamos en la esclarecida órden de Santo Domingo, saco de este templo en las noches de los dias festivos el santo rosario por las calles de esta ciudad.»

Uno de nuestros colegas publica la siguiente carta de Veracruz:

«VERACRUZ 20 de setiembre.

»El estado político es espantoso: los destierros y las persecuciones están á la órden del dia. Los liberales, como ellos se titulan, que tanto hablaban contra Santana porque desterró á muchos (entre ellos algunos que no eran inocentes), le imitan de una manera admirable. No hay garantías de ninguna clase.

»En la noche del 15 del corriente, aniversario del *grito de Dolores* de 1810, y sin duda para celebrarlo dignamente, el gobernador, D. Juan José Baz, fue al convento de San Francisco con una partida de guardia nacional, y despues de haber mandado que se hicieran algunas descargas cerradas contra los santos del altar y cuadros de los claustros, se llevó presos á todos los frailes, porque dice que conspiraban contra el órden establecido.

»En la misma noche se hicieron muchas prisiones entre personas que ciertamente no son conspiradoras; pero el objeto es vejar é insultar á todo hombre decente.

»Esperamos que pronto tenga término el gobierno de estos progresistas sin camisa, pues probablemente cundirá el pronunciamiento de Igualada, hecho el 11 del corriente por el coronel D. Diego Castrejon, á la cabeza del batallon activo de Iturbide y de otros escuadrones. Acusan los pronunciados en los considerandos al gobierno actual, y no sin razon, de que ha faltado á sus mas solemnes compromisos, atacando las garantías individuales, la Religion, la moral, la propiedad, todo, en fin, cuanto hay de mas caro y sagrado para el hombre honrado. Se compone el plan de diez artículos.

»Por el 1.° se desconoce á Comonfort y su ministerio de descamisados.

»Por el 2.° se adoptan las bases orgánicas de 1842, que se reformarán segun convenga por un Congreso, con la escepcion de los artículos que declaran única y esclusiva la Religion católica y los fueros eclesiásticos y militar.

»Por el 3.° se llama para jefe interino del pais al honradísimo general D. Rómulo Diez de la Vega, que está desterrado y se encuentra en los Estados-Unidos. Durante su ausencia se encargará del poder ejecutivo el presidente del Supremo Tribunal que existió hasta el 23 de noviembre del año último, en que fue disuelto aquel respetabilísimo cuerpo para reemplazarlo con *patriotas* liberales.

»Por los artículos 4.° á 6.° se confiere al presidente interino la facultad de nombrar gobernadores de los departamentos ó provincias. Dichos gobernadores deberán nombrar á su vez diputaciones provinciales, compuestas de tres individuos de cada una de las clases siguientes: propietarios, mineros, comerciantes; clero secular, profesores científicos ó artesanos y militares. Estas diputaciones han de nombrar un individuo que represente á la provincia en la junta general, ó Congreso, que ha de reunirse en Méjico á los tres meses de la eleccion de sus miembros.

»Segun el art. 7.°, esta junta elegirá presidente interino, y *someterá á la aprobacion* de su elegido, un proyecto de convocatoria para un Congreso, que ha de revisar y modificar las bases orgánicas que se restablecen por el pronunciamiento. Ha de ser base precisa de dicha convocatoria que todas las clases mencionadas en los artículos 4.° á 6.° estén representadas en el colegio ó junta electoral de último grado.

»Dice el art. 8.° que el presidente interino publicará la convocatoria, si ya estuviere restablecida totalmente la tranquilidad pública; y por el 9.° queda autorizado el presidente interino para dictar cuantas medidas juzgue convenientes en todos los ramos de la administracion pública, respetando las propiedades particulares del clero y de corporaciones, quedando, por consiguiente, derogadas las leyes sobre bienes eclesiásticos é intervencion en los del Obispado de Puebla.

»Segun el 10 y último artículo, el presidente interino y sus ministros responderán de sus actos oficiales ante el primer Congreso constitucional, que revisará tambien los actos de la administracion de Comonfort, debiendo hacerse efectiva la responsabilidad de los funcionarios que hubieren incurrido en ella.

»La Constitucion central, ó bases que se proclaman, ha sido indudablemente la mejor que ha tenido el país, tal cual se publicó; pero el Congreso de 45 y 46 la fue reformando, en términos que la habia convertido en Constitucion federal, volviendo á dar á los Estados casi el mismo poder que tenian por la Constitucion ominosa de 1824. Por eso quieren los partidarios de la nueva revolucion, que lo son todos los hombres de propiedad y principios religiosos, que se reforme.

»Dícese que se va á dar la ley de esclaustracion, y otra despojando enteramente al clero se sus propiedades. Ya ve V. que los progresistas de por acá siguen las huellas de los de España.

»Se ha prohibido por el gobierno la publicacion de *El Siglo* y otros periódicos que, como aquel, no tenian por cierto el pecado de ser conservadores ó monarquistas.»

NECESIDAD DE UNA RESTAURACION CATÓLICA.

—

No encontramos palabras para encarecer bastante la lectura de la carta que insertamos á continuacion, suscrita por un ilustrado eclesiástico, encanecido en el ministerio parroquial.

Son muy dignas de meditarse las apreciaciones que hace respecto d el estado de nuestras poblaciones rurales, en las cuales desgraciadamente ha tomado grande incremento el indiferentismo predicado por un filosofismo impío y desnaturalizado.

Para curar el mal no hay nada mas necesario que conocer bien su índole y procedencia.

A ese objeto se dirige el profundo escrito con que hoy honramos nuestras columnas, y sobre cuyo contenido deseariamos se fijase la atencion con gran cuidado y detenimiento.

No es la pluma del periodista apasionado, sino la del hombre serio y aleccionado por esperiencia, la que traza el cuadro de nuestras desdichas.

Es un modesto y venerable párroco, quien revela los vicios de una sociedad gangrenada, con la autoridad y el respeto que dan á sus palabras veinticinco años de observacion y estudio.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»TREMOR DE ARRIBA 18 de octubre.

»Muy señor mio y de mi mayor aprecio: Aliviada mi salud, vencidos en gran parte mis negocios, y terminadas mis peregrinaciones, espero cuatro dias de sosiego en este aislado rinconcito, donde no se oye rechinar la máquina del mundo, y donde podré lamentar lo que en pos de mi dejan mis ojos.

»No sin grave fundamento habia dicho yo que en aquel pais era la primera víctima destinada al sacrificio. Sostenidos en el poder los mismos héroes que para el efecto habia escogido una situacion desorganizadora, y cuyos brios en nada he visto minorar, me hizo Dios digno de padecer nuevas afrentas por su nombre. Siendo infinito su poder é infinita su piedad, me concedió bastante fortaleza para renunciar á la defensa, para ofrecer una mejilla á quien me heria en la otra, para perdonar las injurias personales á los destinados para verdugos, para impedir con mis súplicas el castigo por las inferidas al carácter, y para no aceptar ningun género de vindicacion, que seguiré desdeñando hasta el no esperado trance de que intentaran enlodar mi fama.

»En el sentir, pues, del mundo, estoy bajando desde la cumbre del ministerio parroquial, á que habia subido por repetidas oposiciones, hasta el puro sacerdocio, hasta la mas completa abyeccion, hasta la precision de vivir de la caridad, porque lo que baja conmigo son harapos y de aquellos *algos* de Sancho. No se crea por ello que un tal paso es efecto de mi cobardía: saben cuantos me conocen que tengo un alma bastante bien puesta, para no cejar ante los trabajos, ante las persecuciones, ante el infortunio, ante las bayonetas, que no me rodearán por primera vez. Sea dicho en obsequio de la verdad. Despues de arrastrar veinte y cinco años la cadena de tan pesado ministerio, años agitados por una revolucion, cuyo único objeto era quizá el de esclavizar el catolicismo en todas sus influencias; años en que siempre se ha tropezado conmigo para dar goces á mi espíritu y un constante martirio á mi cuerpo, y años en que mi salud ha descendido á su última decadencia, ocuparia yo, sin razon, y hasta sin prudencia, un destino, para cuyas numerosas obligaciones ni me restan fuerzas ni idoneidad.

»En tiempos normales para la Religion, en los dias felices de nuestros mayores, cuando únicamente reclamaba el celo de un párroco la moral de su grey; cuando contaba con abundancia de clero no lisiado para escoger un digno coadjutor, y con renta para retribuirlo, entonces podia por este medio, aun desde el lecho del dolor, satisfacer á sus deberes. Pero hoy, que el génio del mal consiguió hacinar en uno todos los errores con que desde el principio viene haciendo cruda guerra á la Esposa del Cordero; hoy que se precisa un continuo estudio para pulverizarlos todos; hoy que en cada rincon, en cada lugar erigió una cátedra, desde la que repite sin cesar el *Eritis sicut Dii*; hoy que, por lo mismo, no deben los Pastores descender de la del Espíritu-Santo, donde tienen que luchar pecho á pecho con la *bestia* y con cuantos en su frente llevan escrito su nombre; hoy hasta creo sea un deber de los cansados el sacrificio de ceder su puesto á los robustos; y mas cuando no tengo olvidado haber dicho un periódico religioso, aun viviente, que el clero viejo no servia para conducir la Iglesia hispana en las actuales batallas, en que se requiere un nuevo temple.

»Venga, pues, ese clero jóven, con sus luces mas modernas, á iluminar á los que nosotros, ó por nuestra ignorancia, ó por nuestro rigorismo, ó por nuestra flojedad, dejamos sentados con dolor en las sombras de la muerte. Y venga seguro de que, en vez de dormirnos en el ocio, aun hemos de hacer el sacrificio de nuestras débiles fuerzas para enseñarle las llagas allí donde las dejamos, á fin de que pueda medicinarlas y curarlas su mano reparadora. Y principiamos.

»Digo la verdad encarnada: *Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit*: y un sabio tradujo: «No se »abren las puertas de la eternidad al que no lleva cica»trices, al que no va, como el Señor, crucificado.» Y el justamente célebre marques de Valdegamas añadió: «No hay hombre ninguno que, sabiéndolo ó ig»norándolo, no sea combatiente en este recio combate: »ninguno que no tenga una parte *activa en la respon»sabilidad* del vencimiento ó de la victoria.» Estas eran verdades consignadas en mil páginas de las Divinas Letras, y la última estaba ya aplicada á nuestro caso por San Gerónimo, cuando decia al Vicario de Jesucristo: *Qui tecum non est. Antichristi est*. Pero ella adquiere un no sé qué de mayor peso de verdad al salir de la pluma de aquella grande inteligencia, que devoró todos los errores del campo enemigo, y del que le han sacado la sutileza de su talento y la gracia de su Dios misericordioso.

»Una vez, por lo tanto, que nuestras cicatrices son tan imperceptibles cual lo han sido nuestras llagas, y una vez que no hemos merecido la crucifixion cuando aun existimos, nos resta seguir combatiendo para violentar la corona, y para huir la responsabilidad del vencimiento con que el sabio nos amenaza, coadyuvando con nuestro débil hombro hasta nuestro fin sobre la tierra, ó hasta el de esa infalible victoria. Y como en las altas regiones no faltan talentos que defiendan los altos principios, nosotros, mas modestos, nos arrastraremos por los pueblos con este y mas escritos en que analizaremos sus males y los mayores á que caminan espuestos.

»Así como en la vida de las naciones, así en la vida de los pueblos y de las familias hay momentos decisivos, que pasan para nunca volver. ¡Y desventurados los que no saben aprovecharlos! Cuando llega ese momento, es una visita del cielo que, menospreciada, puede acarrearle males como los que sufrió la ciudad deicida por no haber conocido el tiempo de su visitacion. No es ahora de mi objeto referir esos momentos que á ciencia cierta ha malogrado nuestra trabajada nacion; quiero bajar á los cimientos antes de subir á la cumbre del edificio que les tiene socavados; y entro en mi plan diciendo á los pueblos y á las familias que, cuando irritan las iras de Dios con sus vicios, Dios les envia castigos, no para matarles, sino para sanarles. Mas cuando al agotarse las fuentes de su misericordia les cubre por última vez con el manto de un sacerdocio tan morigerado como celoso, y ellos obcecados no lo escuchan, lo desprecian y lo persiguen, para que ni él, ni sus doctrinas, ni su Divino Autor reine sobre ellos, entonces pasa para no volver el momento decisivo, viene en pos de aquel sacerdocio otro tolerante, segun el deseo de los libres, y hasta escandaloso segun la permision de las últimas iras del Señor, cuyo reino espiritual desconocieron en su ministerio, y aquel pueblo, y aquellos pueblos, desaparecen espiritual y temporalmente como el humo entre nortada. Tended la vista, y no hallareis mas que tristes testimonios de tan palmaria verdad.

»Pueblos: escuchad la voz de vuestro bien, dada por quien ni come ni espera comer de vosotros; pero que no puede ser ingrato, ni á vuestro pan, ni á su oficio. Cuando los protestantes, los filósofos, los socialistas, que entre el mas y el menos todos son unos, os dicen que sereis felices sin Religion y sin Reyes, y que sereis ricos al reparto de lo mal repartido, estando repartido por un Dios justo, no notais ni veis en la esperiencia que cautivan vuestro corazon para esquilmaros, arruinaros y abismaros. Y aun no esta en esto la mayor ceguedad, sino que cuando vuestros Pastores os dicen, con Donoso Cortés, que «nada hay debajo del sol tan vil y despreciable como el género »humano colocado fuera de las vias católicas,» los considerais enemigos de vuestra ventura, y como á tales los aborreceis. Y como «pastor aborrecido, »rebaño perdido,» dijo el E. Palafox, de ahí proviene esa velocidad con que caminais á la irreligion, á la pobreza, á la muerte.

»¿A la irreligion no, porque aun se halla en los pueblos una pretendida y demasiado encomiada religiosidad? ¿Porque aun la máxima parte oye Misa y confiesa una vez en el año? ¿Porque costean y asisten á las funciones religiosas? ¿Y en qué mas dan á conocer su catolicismo? ¡Y cuánto no se podria decir sobre el *cómo* de cada cosa! Pero no nos detengamos, y respóndase: ¿No es una necesidad de los pueblos la de una religion, verdadera ó falsa? ¿No es esa que practican un sentimiento vago, un fantasma de religion, que engaña y seduce, pero que no ilustra ni salva? Es verdad que al dar sobre ella una sencilla ojeada, al observarla por la corteza, diremos que la mayoría de los pueblos es tan religiosa como siempre, y aun mas religiosa que nunca: observad, empero, lo que pasa, y oid lo que se dice, y hallareis la triste certeza de que todo es oropel, de que su fe está muerta, de que sus actos son incompletos y á menudo sin piedad.

»Sacrifican cualesquier interes en honra de sus santos, ó porque espera su ignorancia supersticiosa reportar mayor interes, ó porque les incita la emulacion con otro pueblo. Sensible nos es decirlo: no nos proponemos dar satisfacciones á los descatolizadores de nuestra querida patria; queremos, sí, que se vean las llagas como son, y forzoso es decir la verdad, para intentar su curacion. Acabamos de presenciar una gran funcion religiosa, en que se gastó mucho dinero, y que ofreció mucho que escribir al que ponderar quisiese la piedad del pueblo que la ha costeado. No tuvimos, en medio de esto, la tentacion de hacerlo; antes bien, por lo contrario, nos contristó en ella un hecho, que revela lo que vamos probando. El concurso seria de tres á cuatro mil almas, y en medio de la procesion hemos visto que todas volvieron caras al campo de batalla, á la fiesta de los fuegos, dejando con solos los sacerdotes la imágen que debia ser el objeto de su atencion, y al Dios que en la oracion nos pide recogimiento. ¿Se llama esto fe viva, piedad sincera, catolicismo verdadero, ó pura esterioridad?

»Entremos mas adentro. Decidles que se van á quedar sin iglesias, sin ministros y sin sacramentos, y se les oirá responder con una frialdad que desconsuela: «Lo peor es para nuestros hijos, que nosotros ya sa»bemos lo que se debe creer.» Repóngaseles que entre sus incesantes pecados no hallarán quien les confiese ni en la vida ni en la muerte, y responderán con la misma indiferencia: «No hay cuidado, siendo como es »nuestro Dios, el Dios de las misericordias.» ¿Qué tal? ¿Hay ó no hay aquí dos principios protestantes? ¿Inficionaron ó no nuestra atmósfera religiosa las ideas de ilícito comercio importadas de por allende? ¿Esa predicacion periodística, esos libros venenosos, esos tantos emisarios que cruzaron las aldeas, esas cátedras tabernarias, y hasta domésticas, produjeron ó no sus frutos? Es preciso confesarlo: las ideas filosóficas se infiltran sin sentirlo en las mas recónditas aldeas, y el menor mal que se halla es un indiferentismo puro, si no es el mayor mal de los males.

»Descendamos ahora al seno de las familias, y no hallaremos sino motivos de amargura. El matrimonio ya no es otra cosa que el término de una relacion impura, ó un mercado innoble en otro caso; la fidelidad conyugal es una propiedad de algunas almas privilegiadas; el divorcio privado y sus desastrosas consecuencias están á la órden del dia; los actos piadosos en comun son patrimonio de muy contados hogares; la educacion cristiana, primer deber de la paternidad, y de la cual depende el porvenir del mundo, se ha convertido en un ensayo sobre el modo de medrar á cuenta ajena, y aquellas conversaciones y lecturas piadosas conque nuestros padres nutrian nuestros espíritus, se han cambiado en la interminable murmuracion de toda autoridad, de todo el que es mayor, y á veces de lo mas santo. ¿Qué ciudadanos saldrán de estas familias? Demonios en carne humana.

»Ha dicho un célebre escritor que en cada hogar combaten dos partidos; el padre y los hijos por el sensualismo, y la madre y las hijas por el cristianismo. Si este sabio nos habla de las ciudades, que tambien conocemos, opinaremos con él; pero si intenta comprender en su aserto las poblaciones del campo en nuestros dias, estaba muy lejos de conocerlas, y anduvo por lo mismo muy lejos de la verdad. Andamos muy cerca de las familias, y si hallamos una ó dos en cada pueblo que sostenga ese combate, en las demas ya no sabemos qué sexo es el mas indiferente.

»Tambien se ha creido de años á esta parte en un movimiento de retroceso hácia el catolicismo, y nada mas falso que semejante aplicacion á los pueblos rurales. De verdad que ese movimiento es desconocido en las grandes ciudades, que leen, y comprenden y saben silojizar; pero tememos que esto no sea otra cosa que el catolicismo llamando á las puertas del hogar doméstico y albergado por muy escogidas familias, para salir del mundo por las mismas vias que en él entró. Porque escrito está que cuando venga el Señor no encontrará muchos fieles, pero sí algunos.

»¿Se quiere ver, por fin, la última prueba del indiferentismo de las aldeas? Pues formulad una sentida protesta de fe católica, y al pedirles su firma habladles del peligro á que se esponen de sufrir alguna persecucion, de perder algun interes, y vereis cuántos se deciden.

»Habladle, por lo contrario, de los ricos, de sus injusticias, de cómo han prosperado, y de lo caro que les venden los alimentos, y aquí está troya. Hallareis en cada uno las mejores disposiciones para esa guerra de los pobres contra los ricos que amenaza devorarnos; hallareis en cada uno un socialista sin saber qué es socialismo, y menos sus consecuencias. ¿Os sorprende el cuadro? Pues escuchad.

»¿Habeis oido cuanto esas almas de cieno, los filósofos, han predicado y hecho contra la propiedad? ¿Cuanto han dicho contra el matrimonio? ¿Cómo proclamaron la mas pura, la mas santa, la mas estimable, aquella union conyugal formada por la inclinacion corrompida? ¿Cuánto no han blasfemado contra la virginidad y sus asilos? ¿Qué nube de libritos y pinturas obscenas no esparcieron para espulsarla del mundo? ¿No tiraron con la máscara hasta la osadía de enseñar que el pudor no es mas que una cualidad de la buena educacion? ¿No dijeron á los hijos que los padres eran sus criados? ¿No introdujeron en las familias ese *tuteo* que organiza en ellos la igualdad entre los padres, los hijos, los criados, los caballos y los perros? En una palabra: ¿qué miembro de la familia no han intentado matar? Pues ahí teneis todas esas doctrinas ponzoñosas germinando en el corazon aldeano, á quien falta discrecion para conocerlas. Y ahí teneis cómo la lluvia caida sobre la cima de la montaña descendió al fondo de los valles, se infiltró en la tierra, tomó cuerpo, y desarrolló cuantas plantas ha humedecido. Y de aquí, ¡gran Dios! ¿qué moral? ¿Qué cimientos para la futura sociedad? Bajad á observarlo, porque me avergüenzo, tiemblo y callo.

»Sin embargo, aun nos resta decir á los pueblos de dónde vienen y á dónde van ellos, las familias y los gobernantes que consienten tanto estravío, y, por fin, el remedio que á todos resta para volver la sociedad á su quicio. Mas como las columnas de un periódico no admiten tanta estension, lo suspenderemos por hoy, y hasta ver si este mal trazado artículo merece la honra de ser publicado.

»FRANCISCO ALONSO.»

Tenemos que llamar seriamente la atencion del señor ministro de Fomento sobre lo que está pasando con las ruinas de Itálica.

Parece ser que los encargados del gobierno, los ingenieros del distrito de Sevilla, desoyendo, ó, mejor dicho, desobedeciendo las órdenes que suponemos se les habrán dado para que respeten aquellas venerables antigüedades, continúan entregándolas á la destruccion, para sacar de ellas material para el firme de los caminos.

Anoche oimos hablar de una relacion, firmada por persona competente y respetable, que produjo, en la reunion en que se oyera, la esclamacion unánime:

¡Qué escándalo!

¡Qué vandalismo!

Parece increible que tales profanaciones se hagan bajo la direccion de personas que se llaman ilustradas.

Hace ya tiempo que, sabedora la Academia de la Historia del poco respeto con que se miraban estas ruinas, y de la destruccion á que se hallaban condenadas por los ingenieros del distrito, acudieron al gobierno reclamando contra tales atentados.

Tenemos hasta la seguridad de que se dieron órdenes para que este vandalismo cesase.

Si esto fue así, como se nos aseguró, y son ciertos los hechos que se han denunciado, pedimos al señor ministro de Fomento, no solo que haga que cesen, sino que castigue de una manera ejemplar la desobediencia de los que tan escandalosamente han faltado á sus deberes y á la consideracion que se debe á la ciencia por hombres que la cultivan.

Hemos oido tambien con mucho dolor una especie, que nos contrista estraordinariamente, y que vivamente deseamos sea falsa.

Asegúrannos que en el ministerio de Fomento hay personas de posicion que miran con el mayor desden esas ruinas, y que consideran justo se las emplee en firmes para los caminos.

Si esto fuera cierto, ¿qué dirá el mundo civilizado de nosotros?

Una cosa hay de positivo. El hecho que dejamos consignado,

Las órdenes para que no se hiciera,
Y la desobediencia.

Esto no puede atribuirse sino á un ánimo deliberado y resuelto de destruccion.

Estaremos á la mira de lo que haga y determine el Sr. Moyano.

Hace dos dias hicimos resaltar las prendas gubernamentales que adornan al partido progresista. Con testos irrebatibles notamos cómo ese partido habia satisfecho sus compromisos, y lo que habian sido durante su mando las economías, el órden y la instruccion pública.

Hoy, para que se acabe de conocer bien al tal partido, reproducimos el siguiente párrafo estadístico.

Se trata de cómo ha practicado el progreso sus doctrinas respecto á cruces y distinciones.

Reparto de cruces desde enero á octubre de este año:

«*Sesenta y cuatro* grandes cruces de Isabel la Católica, y *mil quinientas* de comendadores; *catorce* grandes cruces de Cárlos III, y *quinientas* de comendadores.»

Debemos recomendar al señor ministro de Fomento el hecho que nos denuncian personas muy respetables, que nos responden de su exactitud.

La cátedra de moral y Religion de la Universidad de Sevilla se ha llenado con un sustituto seglar y avanzado progresista: durante la ausencia de este esplica el redactor de *El Porvenir*, periódico que durante los dos años últimos ha sostenido todas las opresiones que ha sufrido la Iglesia y ridiculizado las cosas mas santas.

ESPOSICIONES DIRIGIDAS A S. M.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes:

«Obispado de Salamanca.—Señora: Los reales decretos de 14 del corriente, por los cuales se dejan sin efecto todas las disposiciones que de cualquiera manera se opongan al Concordato, y se suspende la ejecucion de la ley de desamortizacion: el del siguiente dia, que declara espeditas las facultades ordinarias de los Prelados diocesanos para conferir las órdenes sagradas, y la circular de igual fecha del ministro de Gracia y Justicia para la admision de novicias en los conventos de religiosas, forman un conjunto de medidas que, restableciendo las amigables relaciones que siempre deben existir entre la Iglesia y el Estado, han colmado de gozo los corazones de la gran mayoría de esta nacion, católica por escelencia.

»Dígnese V. M. admitir por ellos la espresion del mas profundo y respetuoso reconocimiento, que, en nombre de todo el clero de esta diócesi de Salamanca, ofrece su Prelado á los pies de V. M., por cuya interesante vida y prosperidad de su reinado no cesamos dia alguno de elevar nuestras humildes preces al cielo.

»Salamanca 23 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Su mas leal y obediente súbdito, *Fernando*, Obispo de Salamanca.»

«Obispado de Pamplona.—Señora: Si en dias de funesta memoria, cumpliendo el infrascrito con un deber indeclinable de conciencia, acudió á las gradas del trono con lágrimas en sus ojos y la amargura en su pecho pidiendo el remedio de los males que el piadoso corazon de V. M. deploraba con la santa Iglesia católica, y la inmensa mayoría del pueblo español, justo es que hoy, en vista de los sabios y reparadores decretos con que ha inaugurado el gobierno de V. M. su marcha, acuda tambien presuroso á rendir el homenaje de su gratitud, felicitando á V. M. y real gobierno con toda la efusion de su espíritu y con el entusiasmo que inspiran la fuerza de la conviccion y el triunfo de la justicia que habia sido hollada lastimosamente en sus mas esenciales atributos.

»V. M., señora, hija esclarecida de la Iglesia católica, digno vástago de gloriosa estirpe, nieta del gran Recaredo y San Fernando, no podia menos de oponerse, como se ha opuesto, al torrente de la impiedad y la anarquía, que nos llegó á conducir al borde de un abismo.

»Dios, señora, siga protegiendo á V. M. y á su gobierno con el escudo de su alta Providencia, para completar la grande obra de esa restauracion moral, por la que la España entera suspiraba. Dios premie á V. M. y su gobierno el alto merecimiento de haber dado la paz á la Iglesia y calmado la penosa ansiedad de los españoles, y por el noble esfuerzo con que se prepara á volver por la gloria del Señor y los derechos de su Iglesia, la conceda los auxilios de su gracia y el lauro de la inmortalidad.

»Dios guarde la católica real persona de V. M. muchos años. Pamplona 21 de octubre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Severo*, Obispo de Pamplona.»

Consideraciones especiales nos obligan á insertar sin ningun comentario las siguientes líneas que publicó anoche *El Estado*:

«Se habla de una amnistía la mas amplia de que haya ejemplo en nuestra historia contemporánea. Nosotros somos partidarios de todas las amnistías, y cuanto mas latas, mejor. Esta amnistía sin reservas, y los rumores que han corrido estos dias sobre las tentativas de la *diplomacia rusa*, parece como que tiene ciertos puntos de coincidencia.»

No es cierta la noticia de la separacion del señor Escobar. El Sr. Sanchez Fuentes ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Cádiz. El Sr. Rios y Acuña, que desempeñaba este cargo, pasa de subgobernador á la Gran-Canaria.

El periódico *La Justicia* da estas noticias:

«Se dice que el Sr. Seijas Lozano dejará la cartera de Gracia y Justicia por la de Hacienda, encargándose de aquella el señor marques de Gerona.

»No se designa persona alguna para la plaza de subsecretario de Gracia y Justicia, que queda vacante por haber pasado al Consejo Real el Sr. D. Fernando Alvarez.

»No sucede lo mismo en la subsecretaría de la Gobernacion, pues se da como cosa cierta la entrada en ella del Sr. D. Manuel Cañete, por haber pasado tambien á aquel alto cuerpo el Sr. D. Antonio Gil y Zárate.»

¿Por qué sobrevino la revolucion de 1854? Quisiéramos ver desenvuelta esta tésis por los escritores concienzudos é ilustrados.

Leemos en *La España*:

«En Málaga, como en otros puntos, son muchos ya los candidatos que se presentan para las próximas elecciones de diputados á Cortes.»

Si de las Cortes no salieran ministros... y... ¡Pobre presupuesto!!

El Norte Español cree que el Sr. Castillo y Ayensa, negociador del Concordato con Roma en 1851, será al cabo nombrado para *negociador* hoy en aquella capital. *La Epoca*, por el contrario, supone que las negociaciones tendrán lugar en Madrid.

Leemos en *El Parlamento*:

«Parece que por el ministerio de la Guerra se ha pedido á los capitanes generales nota del armamento, fornituras, vestuario, cornetas, cajas y demas efectos de guerra que hayan sido entregados en almacenes procedentes de la disuelta Milicia nacional, disponiendo al mismo tiempo que los ya recogidos y no ingresados aun en los parques de artillería ingresen inmediatamente, adoptando cuantas disposiciones sean necesarias para su custodia y conservacion en ellos. Ademas han recibido los capitanes generales la órden de proceder sin levantar mano á recoger el armamento y demas efectos que permanezcan en poder de particulares, remitiendo al gobierno estados demostrativos por los cuales se tenga en conocimiento de las armas y efectos de guerra que se entregaron y de los que aun restan por recoger. Las municipalidades pueden conservar el vestuario que hayan costeado; pero con la precisa circunstancia de deshacerlo, quitándole todas las divisas militares.»

La cuestion fabril sigue ocupando en Barcelona la atencion de las autoridades y los industriales. En la noche del sábado el gobernador de la provincia reunió en su despacho, despues de haberles pasado una atenta invitacion, á los señores directores del Banco de Barcelona y á los de las demas sociedades que se ocupan en operaciones de crédito. Los representantes de dichos establecimientos espusieron sus buenos deseos en favor de un objeto tan loable como el que recomendaba S. E., y se manifestaron dispuestos á dar todas las facilidades compatibles con sus estatutos respectivos y con las presentes circunstancias. El mártes siguiente debió celebrarse otra reunion en el mismo local y con el propio objeto. *El Diario de Barcelona* dice «que la esposicion que los fabricantes dirigen al gobierno de S. M. esta escrita en el lenguaje mas enérgico y respetuoso, puesto que al mismo tiempo que suplica con el decoro que conviene al que se dirige á la superioridad, pinta sin disimulo los males que á la industria y al pais resultarian de no reprimirse el contrabando con medidas mas eficaces que las de las actuales zonas fronterizas.»

La Discusion escribe ayer:

«Hemos oido decir que hace dos noches estuvo en Madrid la tropa sobre las armas, y se tomaron algunas precauciones militares.»

El Occidente, ocupándose de estos rumores, dice así:

«No es cierto que anoche se hayan establecido retenes ni adoptado ninguna clase de precauciones militares estraordinarias, como hicieron correr los noticieros. La tranquilidad pública se halla completamente asegurada.»

Y *El Estado* se esplica en estos términos:

«No es cierto que ayer haya estado la tropa sobre las armas. Solo si parece que á consecuencia de algunas noticias confidenciales tenidas por el gobierno, referentes á la agitacion que se observa en ciertas gentes del oficio, se ha mandado que estén prontos al primer aviso un escuadron y uno de los batallones de la guarnicion de Madrid.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 14.

LA ESPERANZA toma en cuenta los abonos de los once años desde 1843 que siguen haciéndose á los empleados que dimitieron ó fueron separados en aquella época, los combate, y habla tambien de las recompensas concedidas á los que fueron desterrados en 1848.

En otro artículo dedica sus ilustradas consideraciones al antiquísimo monasterio de Montserrat, del que el distinguido profesor de música Sr. Saldoni ha escrito una relacion histórica.

«La escolanía ó colegio de música de Montserrat, dice, debió de fundarse el año de 1200, al propio tiempo que se instalaba la célebre cofradía del mismo nombre por la Reina doña Leonor, primera esposa de don Pedro I de Cataluña y II en Aragon. No solamente recibian los escolares la educacion musical á que eran destinados, sino que tambien se instruian en las demas ciencias, pudiendo decirse que al salir del religioso establecimiento eran hombres útiles á su pais en cualquiera carrera á que se dedicasen, poseyendo ademas las virtudes cristianas que un ejemplo constante los habia inspirado en su infancia. Buena prueba de ello son los nombres de los discípulos de Montserrat que cita el Sr. Saldoni, entre los cuales los Muncadas, Cardonas y otros de esclarecida nobleza hacen ver la confianza que á toda clase de personas inspiraba la educacion que en el colegio se recibia.»

Al mismo tiempo nuestro estimable colega inserta la esposicion que el Rdo. Fr. Miguel Muntadas, presidente de este santuario, ha dirigido á S. M. para que se digne mandar que en los presupuestos que han de empezar á regir desde 1.° de julio próximo se aumenten hasta setenta los treinta mil reales que hoy están señalados á aquel santuario, para que con este aumento se pueda tener y mantener doce escolanes y dos maestros, á fin de que no cese el culto, en donde por espacio de diez siglos consecutivos se han elevado las preces al Ser Supremo; no desaparezca una escolanía que tanto honor ha dado á nuestra España por los hombres célebres que de ella han salido, y no haya el pueblo de verse privado del consuelo y solaz que al visitar el santuario encuentra: seria un dolor que, desconociéndose las ventajas del objeto á que estas diligencias van encaminadas, se negara al establecimiento lo que es de absoluta necesidad.

EL CATÓLICO llama la atencion sobre la frecuencia con que se cometen robos sacrílegos.

LA ESTRELLA se ocupa de la pesadilla que aqueja á los defensores entusiastas de la libertad con la ciega y espantosa reaccion que, segun suponen, amenaza muy pronto devorarnos.

Ya se ve, acostumbrados á aquel hervor patriótico de los motines y asonadas diarios, no viven sin su sombra, y para ellos es reaccion todo lo que no sea desórden y anarquía.

Paciencia, hermanos: la gente está cansada de oiros, y, lo que es mas, de tolerar vuestros desmanes.

LA IBERIA medita sobre lo que llama intrincado laberinto de la política europea, y dice:

«La oscuridad, la contradiccion, la incertidumbre: hé aquí los caractéres que distinguen la marcha de los gobiernos respecto de sus propios súbditos, y tambien respecto de los demas gobiernos.»

EL LEON ESPAÑOL trascribe á sus columnas lo que los periódicos de Portugal han dicho en aplauso del gabinete que preside el general Narvaez.

LA EPOCA traza hoy al señor general Narvaez su horóscopo:

«Si el gabinete actual, dice, no comprendiera las necesidades de la situacion presente del pais; si no se acercase todo lo posible á la política simbolizada por los comités constitucionales en 1852, y haciéndose superior á todas las impresiones pasajeras que ha podido dejar la lucha funesta entre las fracciones liberales, no comprendiese que su peligro no está en la revolucion, sino en otra parte, su horóscopo podria escribirse desde hoy. Desaparecerá pronto de la escena política, y dejará el puesto á gobiernos mucho mas pronunciados que los que sucedieron al del duque de Valencia en 1850.»

Y propone el remedio á nuestros males en la siguiente fórmula:

«Por causas en cuyo exámen seria prolijo entrar, el principio liberal y el Parlamento han perdido en nuestra patria una gran parte de su prestigio y de su fuerza. Que el gobierno se la devuelva, que las elecciones sean lo que deben ser, que vengan unas Córtes á la altura de las difíciles circunstancias de la España y de la Europa, y entonces podremos desafiar con frente serena y con la seguridad del triunfo, así ataques subterráneos de la reaccion, como las crisis revolucionarias que guarda acaso el porvenir de la Europa.»

Enfermedad cuya curacion se conoce no debe producir alarma.

EL ESTADO esplica su ministerialismo:

«*El Estado*, dice, no tiene la mision de representar esta ó aquella parcialidad de la gran familia conservadora: limitadas fueran entonces sus miras, y harto mezquinos sus cálculos. Aspira á representar el unitarismo del partido moderado, de ese partido que es uno en las provincias de España, que solo está subdividido en la corte; en la corte, donde el espíritu de orgullo, verdadero gérmen del disentimiento político, ha logrado producir el cisma, creando diversas fracciones y dotándolas de jefes. Pero como es *una* en todas la doctrina, y solo las separan accidentes secundarios, *El Estado*, con una avaricia de *ministerialismo* de que no hay ejemplo, estará siempre al lado de cualquiera de esas fracciones, siempre que mantenga puro el dogma conservador; porque *El Estado* no mira como principal y decisiva la cuestion de personas; si pudiera prescindir absolutamente de ella, tendria por menos espinosa la tarea que se ha impuesto.»

Idem del 15.

EL OCCIDENTE se ocupa de los rumores de próximas revueltas esparcidos estos dias.

«Esos rumores, dice, sobre próximos trastornos, contra los cuales han protestado estos dias los periódicos progresistas, y que nadie ha oido fuera de ellos, son sencillamente absurdos. Bien insensato habia de ser quien en la actualidad saliese á la calle á probar fortuna luchando con las armas contra el ministerio Narvaez. Los artículos de nuestros colegas progresistas, escitando á sus correligionarios á la quietud, nos recuerdan involuntariamente una fábula célebre, y nos parece que todo su contenido podria resumirse en estas dos conocidas palabras: *Están verdes*.»

EL PARLAMENTO se ocupa de las oposiciones que se hacen al gobierno, y les dice:

«Desengáñense las oposiciones de toda especie. Cuando para hacer guerra á un gobierno es necesario apelar á suposiciones embozadas é inverosímiles, partir de hipótesis infundadas, que al primer soplo de la realidad vienen á tierra, ese gobierno vive con vida propia, y no puede menos de contar con el poderoso apoyo de la opinion pública.»

EL DIARIO ESPAÑOL se promete que la cuestion eclesiástica, que en mal hora nos legaron los progresistas, tendrá una solucion conveniente luego que, abiertas las negociaciones, se pongan de acuerdo sobre algunos puntos muy importantes entrambas potestades.

EL CRITERIO rechaza las acusaciones de ilegalidad que dirigen contra el general O'Donnell los que llama democrático-progresistas por haber disuelto un Congreso que, sobre haberse rebelado al cabo, usurpó sistemáticamente la autoridad del Estado, arrogándose durante dos años una dictadura verdadera, falseada ya la representacion nacional de que se decian celosos defensores.

EL CLAMOR PÚBLICO cree que la administracion moderada es mas cara que la progresista.

¿Qué creerá el pais? Que ninguna de las dos es barata.

LA ESPAÑA escita á la union de todos los que pertenecen al partido moderado, esplicando la verdadera situacion en que se encuentra; y dirigiéndose á los descontentos de 1851, les dice:

«¿Volveréis á ser causa ocasional de que el princi-

pio monárquico, al cual rinden culto; de que los sentimientos religiosos, que son los de su propia conciencia; de que la propiedad y el órden, y todos los fundamentos, en fin, de una sociedad moral y bien constituida, sean puestos de nuevo en cuestion ó denegados con escándalo de la culta Europa? No lo creemos, no lo esperamos, y por lo mismo damos por cierta y evidente la abdicacion voluntaria de todos los resentimientos, y sostenemos que el partido moderado está, y no puede menos de estar, unido y compacto por la fuerza misma de las cosas, por la necesidad suprema de la situacion política en que nos encontramos, porque cualquier intento temerario que propendiese á turbar el reposo de una nacion tan trabajada como la nuestra por las disensiones de los partidos, se estrellaria contra la nacion misma, que está cansada de estériles sacudimientos.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

Real decreto concediendo al ministro de Estado dos millones de reales para subvenir al aumento que han tenido y que probablemente tendrán los gastos de ayudas de costa y habilitacion correspondientes á los empleados del cuerpo diplomático.

Se admite la dimision á D. Federico Vahey de consejero real, y se nombra en su lugar á D. José de Zaragoza.

Se nombra gobernador de Madrid á D. Cárlos Marfori.

Real decreto relativo al servicio del ramo de Montes.

Otro nombrando los vocales de la junta consultiva de aduanas y aranceles.

Se nombra fiscal del Tribunal de Cuentas á D. Nicolás Mélida;

Y director de rentas estancadas á D. Lorenzo Nicolás Quintana.

Otro admitiendo la dimision de vicepresidente del consejo de sanidad á D. Pascual Madoz, y nombrando en su lugar al duque de Veragua.

Se admite la dimision de vocal del mismo consejo á D. José Alvaro de Zafra, y se nombra á D. Emilio Bernar.

Otro suprimiendo las cajas de fondos de ahorros que existen en los establecimientos penales.

Real órden á los gobernadores de provincia encomendando esclusivamente á su autoridad las facultades para nombrar alcaldes y tenientes alcaldes de todos los ayuntamientos en donde el gobierno no tenga por conveniente reservarse su facultad.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un diario inglés publica el testo de una circular que el ministro de la policía en Nápoles ha dirigido á todos sus agentes, recomendándoles que eviten á toda costa los insultos contra los residentes ingleses y franceses.

Hé aquí dicha circular:

«*Nápoles 27 de octubre.*—Debo recomendaros la mayor vigilancia en los negocios de vuestra administracion, con objeto de impedir el orígen de la mas ligera discusion con súbditos ingleses y franceses; y en el caso de que se susciten diferencias de esta naturaleza, es de desear que empleeis todos vuestros esfuerzos para apaciguarlas, y que hagais lo posible para defender y proteger activamente los derechos, las personas, los bienes y los intereses de los franceses y de los ingleses. Finalmente, estais encargados de impedir cualquier incidente enojoso; podeis, para prevenirlos, emplear todos los medios que están á la disposicion de las autoridades, y, si se produjeran, los terminareis al momento.

»Sais demasiado prudente para no comprender cuánto cuidado y vigilancia será necesario para ejecutar bien estas instrucciones, y la grande responsabilidad que pesará sobre las autoridades que por descuido ú otra causa permitan que se produzcan diferencias de esta naturaleza, ó que, siendo informadas de su existencia, no las terminen inmediatamente. Acusareis el recibo de esta órden.»

—*El Morning-Chronicle* publica el testo de comunicaciones que han mediado entre M. de Manteuffel y el conde Buol relativas á la proposicion que Prusia ha dirigido á la Dieta de Francfort con motivo de los sucesos de Neufchatel. Por ellas se ve que el gabinete de Viena felicita al de Berlin de la resolucion que ha tomado de no emplear contra la Confederacion Helvética otras medidas que las aprobadas y sostenidas por las potencias signatarias del protocolo de Lóndres.

—En confirmacion de la opinion de *El Norte* sobre el verdadero sentido de la amenaza de lord Palmerston, copiamos de *El Times* el pasaje siguiente:

«Si la Rusia quiere observar el tratado, que no nos hable mas de esa miserable duda entre la aldea de Bolgrad y la ciudad de Bolgrad; que retire de la isla de las Serpientes su pequeño puñado de soldados, y que no tenga la desvergüenza de proponernos que pase uno solo de sus buques del Mediterráneo al mar Negro. Si á despecho del tratado quiere conservar su comunicacion con el Danubio, no es entonces de un congreso europeo de lo quese trata, sino de una guerra europea. La duracion de la paz, como ha dicho con mucha razon lord Palmerston, depende de ella; que decida. Ni ella ni sus mercenarios amigos estranjeros conseguirán desunir á la Francia y á la Inglaterra. Ambas naciones están siempre perfectamente de acuerdo, escepto en un punto de muy poca importancia. Unidos podemos desafiar todas las maquinaciones comunes.»

—Todos los periódicos de Lóndres continúan atacando con la violencia que les es característica al gabinete de San-Petersburgo, como si se tratase de hacer otra vez la guerra á Rusia, ó si esta potencia hubiera violado las condiciones del tratado de 30 de marzo.

—Lord Palmerston ha pronunciado otro discurso en Liverpool, en el que, despues de apreciar las proposiciones de los Estados-Unidos acerca de la modificacion de los principios marítimos proclamados por el congreso de Paris en cuanto á la abolicion del corso, se ha mostrado partidario del dictámen espuesto por el gabinete de Washington.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Rufino y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde solemnes vísperas y reserva de su Divina Majestad.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

Santa Gertrudis la Magna, vírgen, y Santos Acisclo y Victoria, hermanos mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde se festeja á la gloriosa vírgen Santa Gertrudis la Magna con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon que dirá un escelente orador, y por la tarde á las cuatro completas y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,75 y 80 c.
Títulos diferidos, 24,65 d.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50 p.
Idem idem de a 2,000 rs., 84,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,75 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,80 p.
Paris, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 93	rs. vn.
Cebada..........	de 48	a 53	
Algarroba......		a 47 1/2	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca... ...	44	á 46	18	a 20
Aceite............ ...	57	á 59	17	á 18
Carbon...............		á 8		
Patatas..............	6	á 8	3	á 4
Vino..................	34	á 40	10	a 15
Pan de dos libras.			14 16 20	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Valencia que en las nuevas tarifas de los derechos de puertas no se han gravado en manera alguna los trigos, harinas y pan elaborado.

—La comision nombrada en Málaga para levantar un empréstito con objeto de atender á la cuestion de subsistencias, continúa sus trabajos rapidamente para acudir á todas las necesidades que puedan sobrevenir: al efecto, en union con la autoridad se han hecho pedidos de consideracion de cereales al estranjero, habiéndose adquirido sobre unas 30,000 fanegas en Lóndres y Hamburgo, debiendo pedirse autorizacion para que las compras de trigo puedan ascender á 50,000 ó mas fanegas; esto sin perjuicio de las compras que se están haciendo por particulares de trigos y harinas en los Estados-Unidos.

—En Parest, pueblo de la provincia de Barcelona, tuvo lugar el dia 9 una solemne funcion religiosa en accion de gracias por haber cesado en todo las enfermedades reinantes, que han durado por espacio de cuatro meses.

—Segun escriben de Valladolid, en las obras del ferro-carril del Norte se emplearán hasta 5,000 jornaleros.

—Parece que el Sr. Baralt, director actual de la *Gaceta de Madrid*, ha presentado á nuestro ministro de Negocios estranjeros las cartas que le acreditan como ministro plenipotenciario en España de la república de Santo Domingo. La mision del Sr. Baralt se dirige principalmente á la aclaracion del art. 7.° del tratado últimamente concluido entre la república dominicana y España.

—El contador de Hacienda pública de Segovia ha sido declarado cesante.

—Ha sido separado de su destino el coronel del regimiento de caballería de Numancia, D. Pedro Caro.

—Se halla en esta corte el relojero Losada, que está establecido en Lóndres hace muchos años. En la noche del 12 tuvo el honor de ser presentado á SS. MM. por el señor ministro de Marina.

—*El Veekli Register* **anuncia que tres miembros de** la sociedad de hermanas anglicanas acaban de abrazar la fe católica.

Las iglesias y capillas se multiplican en Inglaterra. El 5 de octubre se inauguró en Bridgenorth, en la diócesi de Shrewsbury, una capilla, y el Arzobispo de Trebisonda, coadjutor del Cardenal Wisseman, colocó el dia 8 la primera piedra de una nueva iglesia en la diócesi de Bewerley.

—El Sr. Aguirre, fundador del Seminario eclesiástico que lleva su nombre en Vitoria, se ha dirigido á S. M. pidiendo se sirva ordenar, ó que en dicho Seminario se dé toda la enseñanza que en la escritura de fundacion se menciona, sirviendo estos estudios como cursos académicos, ó que se rescinda la referida escritura constitutiva del Seminario y su dotacion, para que el fundador dedique los bienes que le pertenecen á otras obras de caridad que tengan una aplicacion práctica.

—Dedicacion de la iglesia parroquial de Monroyo. La villa de Monroyo, en el arzobispado de Zaragoza, ha celebrado la dedicacion de su templo parroquial, restaurado despues del incendio que sufrió en la última guerra civil.

El dia 11 del presente octubre, á las cinco de la tarde, el señor cura párroco, D. Manuel Calvo, que tanta parte ha tenido en la obra, procedió á la bendicion del templo, asistido de los demas señores eclesiásticos de la parroquia, y veinte y dos mas, que habian acudido con este motivo de los pueblos limítrofes, cantándose solemnes completas.

Al dia siguiente tuvo lugar la funcion principal: concluida la tercia, salió por la villa una solemnísima procesion con el Santísimo Sacramento espuesto en la custodia y con la debida autorizacion del escelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi: todos los elementos de que puede disponer un pueblo de no gran vecindario se pusieron en juego para dar realce á este grandioso acto; una iluminacion estraordinaria de cientos de cirios de á seis y á ocho libras, salvas, músicas, gigantes, danzas, gitanillas, un ordenado grupo de once inocentes niñas, sencilla pero graciosamente ataviadas, le animaban de un modo indecible.

Ya próxima la procesion á entrar en la iglesia, hizo alto en una plazuela inmediata á la misma, y allí las candorosas niñas de que queda hecha mencion recitaron con una soltura y despego superiores á su edad varias composiciones poéticas alusivas al objeto, que mas de una vez enternecieron é hicieron derramar copiosas lágrimas á la multitud de fieles que atentamente las escuchaba.

Apenas hubo regresado la procesion al templo, se cantó un solemne *Te-Deum*, finado el cual tuvo lugar la Misa mayor, que se celebró con una pompa, magnificencia y solemnidad de que no hay memoria en esta poblacion, contribuyendo no poco á dársela el acierto con que fue ejecutado el canto y acompañamiento por los señores músicos, venidos espresamente desde Morella, y dirigidos por su digno maestro, el aventajado profesor D. Antonio Gonzalez.

Fue orador en este dia el Sr. D. Mariano Membrado, cura párroco de Belmonte, y canónigo dimitente de Lérida. Mas de cinco mil personas escuchaban con la mas religiosa atencion, y muchos derramando lágrimas, en medio de un silencio sepulcral, al ministro del Evangelio, quien, despues de haber probado en su oracion elocuente y llena de uncion evangélica que aquel dia debia de ser un dia memorable para Monroyo, por el consuelo y satisfaccion que esperimentaba al ver restaurado su templo á costa de tantos trabajos y desvelos.

Al dia siguiente fue la fiesta dedicada á San Roque, patron del pueblo, celebrando la Misa mayor con igual solemnidad que el anterior: fue orador D. Tomás Ferreres, rector de Zurita, en el obispado de Tortosa.

Por la tarde hubo procesion con la imágen del santo confesor, que se solemnizó tambien de una manera estraordinaria.

Todas estas funciones han dejado un santo y grato recuerdo, no solo á los habitantes de la poblacion, sino á la multitud de gente que de todo el pais acudió á ellas.

Escusamos decir que en las horas libres á los actos religiosos se entregaron las gentes con marcado entusiasmo a aquellas inocentes diversiones, resto todavía de las costumbres patriarcales de nuestros abuelos, poco comunes por desgracia ya en nuestras fiestas populares, en donde la ilustracion del siglo va introduciendo otras distracciones no tan inocentes.

Todos los habitantes de este pueblo han trabajado con esmero en la obra de su nuevo templo: hasta los niños y las mujeres.

Debemos hacer una mencion especial: D. Tadeo Lopez, vecino de Zaragoza, que ha hecho á sus espensas un altar del Santo Cristo; D. Joaquin Sastron, jefe de las salinas de Remolinos, otro de Nuestra Señora del Pilar; el presbítero de esta, D. Manuel Barberán, otro de Nuestra Señora de Consolacion; D. Bernardo Ferrer, médico de la misma, otro de Nuestra Señora de Valliverde; D. Tomás Sanchez, propietario, otro de Santa Lucía, y el cura párroco, D. Manuel Calvo, entre otras muchas cosas, otro de San Juan Bautista.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las cuatro y media de la tarde.—*La Cruz en la sepultura.*—A las ocho y media.—*Las Cuatro Estaciones.*—*La Casa de Tócame-Roque.*

CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*—A las ocho y media.—La misma funcion.

ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*La Cisterna encantada.*—A las ocho y media.—*Jugar con fuego.*

CIRCO DE PAUL.—A las cuatro y media de la tarde habrá una escogida funcion, trabajando en ella Mad. Labarrere, célebre domadora de fieras, quien alternará en sus ejercicios con los hermanos Braquet, hábiles gimnastas, cuyos pormenores anunciarán los programas.—A las ocho y media la misma funcion.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Marsella 11 de noviembre.—Hay noticias de Constantinopla del 3 de noviembre. El nombramiento de Reschid-Bajá ha sido acogido con satisfaccion, y se espera que pondrá solucion á todas las dificultades promovidas.

Reschid-Bajá no es hostil á la Francia.

—A *El Norte* escriben de Paris con fecha 9:

«Tengo pocas noticias que comunicar, aunque estas no dejan de tener importancia. El conde de Persigni ha vuelto á Lóndres, con promesas de que no se alterará la buena inteligencia entre los dos gobiernos.

»El congreso no se reunirá, y los comisionados de las cinco grandes potencias arreglarán en Constantinopla las cuestiones de los Principados y de la isla de las Serpientes.

»Mientras esto sucede, Austria permanecerá en las provincias moldo-valacas, y la Inglaterra en el mar Negro. Este resultado se ha obtenido en el gran consejo que se celebró el miércoles en Compiegne.»

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 494. Madrid, lúnes 17 de noviembre de 1856. AÑO II.

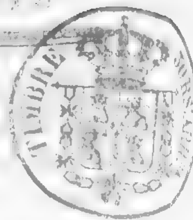

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del pueblo de Carolina; la del alcalde, ayuntamiento, clero y muchos vecinos de Santibañez (el Bajo Coria); la de muchos vecinos de Arcos de la Frontera; la del clero y muchos vecinos de la villa del Rey (Cáceres); la de los alcaldes, algunos individuos de ayuntamiento, canónigos, beneficiados de la santa Iglesia y muchos vecinos de Baeza, y la del párroco y muchos vecinos de Zalamillas.

POLITICA.

DERECHO DE LA IGLESIA EN LAS ESCUELAS.

ARTÍCULO III.

En los artículos anteriores hemos sostenido, en tésis general, que la Iglesia, como depositaria de la verdad, es un cuerpo doctrinante.

Para conservar la unidad que constituye la corporacion, ó sea el estado católico, es indispensable que la doctrina enseñada constituya un todo armónico.

Ahora bien: los libre-pensadores defienden el sistema de duplicidad, negando que haya nada de comun entre las ciencias y la teología, contra nuestra creencia de que esta es concéntrica de todas las demas.

Fundados en tan falso principio, sacan los siguientes corolarios: La enseñanza clerical es dogmática; pero la universitaria debe ser libre.

Este escepticismo religioso, este espíritu de oposicion al catolicismo, cuya propaganda hacen gracia de consentirla en los estrechos muros de un Seminario, pretenden ampararlo en las sabias disposiciones del Concilio de Trento.

¡Asombro causa el imaginarlo siquiera! ¡No han meditado un momento esos filósofos superficiales en la inmensa trascendencia de aquella sabia asamblea, tan oportuna en lo que hizo como en lo que dejó por hacer, pero que dejó encargado á los siglos futuros?

¡Cuándo el Concilio tridentino, el mas famoso de los Concilios generales, y el gran oráculo anti-protestante, pudo favorecer los designios del protestantismo! ¡Ni cómo *el mas grande y feliz esfuerzo que se haya hecho jamás en el mundo para la reforma de una gran sociedad*, como dice con su acostumbrada valentía el sabio conde J. de Maistre, habia de haber dejado franco el paso á los mismos errores y desórdenes que atajara con tan fuerte mano!

Lo que sí es cierto es que, á pesar de este Concilio, é incurriendo en sus anatemas, se reproducen todavía las doctrinas allí condenadas; y que si bien acabó con la revolucion calvinista, no mató, sin embargo, su espíritu democráticamente seductor.

Sabido es que este carácter de rebeldía fue el que se opuso á su recepcion, en cuanto á la disciplina en algunas iglesias, á pretesto de salvar sus libertades.

No se debe olvidar tampoco que el gérmen corruptor de Calvino, y despues el de Jansenio, llegó á apoderarse de los Parlamentos franceses en el siglo XVI y XVII; y no habrá necesidad de recordar que aquellos *pedantes absurdos, insolentes y sanguinarios, plebeyos tutores de los Reyes* (como los apellida Voltaire), exageraban sus derechos para dar los golpes mas recios á la Iglesia, y los restringian para alimentar la fuerza de los Parlamentos.

Ni ¿quién podrá olvidar el terrible espectáculo que aquella filosofía atea y aquella teología insensata ofreció á la asombrada espectacion del mundo?

Su influencia, ¿no arrebató en ciego torbellino al estado llano, ó sea al mayor número, confundiendo en su revuelta polvareda la autoridad real, echando por tierra institutos religiosos, dedeclarándolos impíos, contra Concilios ecuménicos que habian declarado lo contrario, suscitando así el cisma mas absoluto y la revolucion mas sangrienta? ¿No fue así cómo esa secta hipócrita, suscitando la division entre la autoridad divina, corrompió el dogma; destruyendo la unidad católica, relajó la disciplina de la Iglesia, y provocando la lucha entre el poder espiritual y temporal, debilitó al uno y vió agonizante al otro? ¿No es á su espíritu de perenne rebelion á quien deben los pueblos modernos ese *loco placer* de luchar todos los dias con la autoridad mas bienhechora, de apoderarse de ella en el frenesí de un festin sangriento, y de ajarla con su contacto, cual á la impúdica prostituta de la bacanal?

Pues no se olvide que esa influencia ha obrado sus mas terribles maravillas encerrada en un claustro y arrojando libros de él, bajo el mentido nombre de un instituto religioso y de enseñanza, ha sido el foco comun de todas las rebeliones. La historia dedica páginas muy señaladas á los célebres enemigos de la Santa Sede, congregados en Port-Royal.

Y concretándonos al influjo revolucionario de esta secta sobre las letras, ¿qué no podríamos decir? Con recordar que su principio vital, para todas las esferas en que se mueve la actividad humana, es la ridícula herejía «yo no existo» (1), ó «yo soy un instrumento ciego de la Providencia» (2), se puede medir fácilmente la sublimidad del genio literario que inspira la fecundidad de las producciones y su ternura y majestad.

¿Y respecto de sus métodos de enseñanza? ¡Ah! ¡Ignorais que la multitud es el arma poderosa de esta escuela? Pues entonces no es difícil adivinar que los hombres, como las mujeres, son sus alumnos: su enseñanza es universal.

Las ciencias, pues, deben ser del patrimonio de todos. Como no se adquieren mas que por el convencimiento, la discusion es el medio de alcanzar la verdad: nunca prosperarán mas que cuando la multitud se mezcle en la contienda, puesto que el mayor número de disertantes asegura el descubrimiento de mas verdades.

(1) Segun los calvinistas.
(2) Segun los jansenistas.

Y este trabajo general, ¿cómo se facilita? El sistema es muy sencillo: con la lengua vulgar. Las Santas Escrituras, hasta el Misal romano, así como las ciencias clásicas, deben traducirse de las lenguas sabias al francés, al inglés ó al español, y la enseñanza se habrá *popularizado*. El triunfo del error y la decadencia de las bellas letras son seguros. Pero ¿qué importa eso, si los sectarios llegan á ocupar el vasto campo del saber con la razon de la multitud, como si tomaran una barricada!

¿Necesitan acaso de la verdadera ciencia ni del buen gusto para propagar sus doctrinas en los cafés, en las tabernas y en los desvanes de los mozos de cordel?

Nada de eso: bástales su espíritu audaz, que no varonil, y sus incesantes halagos á la multitud, difundido todo esto en la novela, como en el teatro, en la biografía y en la perenne disputa del Ateneo y de las calles, para llevar razon. Las ciencias propiamente tales, como las morales, las físicas y las matemáticas, la poesía y la elocuencia, á todas les puede servir de libro de testo el folletin de un periódico.

Esto en cuanto al método general de enseñanza, ó sea para la ilustracion del pueblo.

Por lo que toca á la enseñanza universitaria, establecen, como ya indicamos, la mas completa libertad.

Partiendo del principio de que nada hay cierto, no pueden proponerse demostrar y persuadir la verdad á los escolares, sino engolfarlos en la discusion y en las mas dudosas investigaciones, para conducirlos á la mas funesta de las ignorancias, al escepticismo.

¿Puede quererse esta perniciosa educacion para los escolares españoles? ¡ Padres de familia; responded por nosotros con la indignacion de que sois capaces á esos filósofos librecultistas!

SUCESOS DE MALAGA.

Aunque no pasó desapercibida para nosotros la insistencia con que de algunos dias á esta parte venia la prensa progresista haciendo protesta contra todo acto de hostilidad material á la nueva situacion que ha traido á la presidencia del ministerio al general Narvaez, nunca hubiéramos imaginado que muy pronto habíamos de encontrarnos con hechos positivos á que aplicar esas que podíamos tener como declaraciones estemporáneas.

Los partes que insertamos á continuacion, y que publica hoy la *Gaceta*, nos dicen que el dia 12 el órden público se alteró en Málaga, hasta el punto de producir un choque sangriento entre las tropas leales de la Reina y los constantes enemigos de la tranquilidad de España.

Sobrado conocidas son nuestras ideas, para que necesitemos estendernos, aconsejando al gobierno que reprima y castigue á los revolvedores con toda la severidad de la ley.

Rigidez y eficacia: hé aquí la norma á que deben atemperarse los que se hallan investidos con la autoridad pública; pero despues que la sociedad ofendida haya recibido satisfaccion, lo que cumple á los deberes del gobierno es apresurarse á estinguir con mano fuerte y ánimo decidido los elementos perturbadores que han dejado en pos de sí los dos últimos años de dominacion revolucionaria.

No basta, para considerarse en plena restauracion, haber luchado y vencido al desórden: hay necesidad de asegurar el triunfo aceptando un sistema político que haga entender á la revolucion que de ningun modo se ha de transigir con ella.

Segun refieren los partes, los sublevados gritaban *¡viva la república!*

Pues bien: una vez determinado el carácter que ha tomado la sublevacion de Málaga, y que habrá de ser sin duda el mismo que distinga en lo sucesivo á todas las sublevaciones, el camino que conviene seguir es muy sencillo:

Robustecer el trono, que es la institucion que peligra, y buscar con ese objeto la adhesion de todos los intereses monárquicos.

Mucho esperamos de las calidades que distinguen al jefe del gabinete.

Por eso nos dirigimos á su patriotismo, escitándole á fin de que la autoridad, vencedora hoy en Málaga con gran satisfaccion nuestra, se muestre con igual imperio en todos los pueblos de la monarquía.

Hé aquí ahora los partes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Aprovechando la ocasion de hallarse diseminada la guarnicion de Málaga, por estarse verificando el relevo de los presidios de Africa, se alteró el órden en dicha capital al grito de *¡viva la república!* en la noche del 12 al 13 del actual.

El activo gobernador militar, que tenia adoptadas las disposiciones oportunas, batió completamente á los revoltosos, causándoles cinco muertos y algunos heridos y prisioneros. El órden queda sólidamente restablecido, y el público sensato agradecido á la leal y bizarra conducta de las autoridades y las tropas que lo han sostenido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Segun partes recibidos en este ministerio del gobernador de la provincia de Málaga, se ha turbado el órden público en aquella capital el dia 12 del corriente. Despues de haber tratado por todos los medios posibles, aunque inútilmente, de promover la desercion de los milicianos provinciales, y de haber hecho circular las noticias mas absurdas é inverosímiles, los sediciosos se arrojaron á las calles, y rompieron el fuego contra el comandante general y su escolta, aclamando la república. La escasa guarnicion de aquella plaza se ha portado con singular bizarría, y ha restablecido en breve el órden público, teniendo siete heridos, pérdida leve por el número, grave por ser de soldados leales y valientes que cumplian con su obligacion defendiendo á su Reina, la sociedad y las leyes é instituciones de su patria. Merced á su bizarría y á la aptitud enérgica de su jefe y de todas las autoridades, el órden se ha restablecido, y el principio de autoridad ha salido triunfante de la refriega. El gobierno espera saber de un momento á otro que los sediciosos aprehendidos han sufrido las penas que las leyes les imponen y que el órden social reclama.

«Nosotros contestaríamos á LA REGENERACION, dice *El Criterio*, sobre lo que este periódico llama la *unidad monárquica* y la fusion de las dos ramas, si nos fuera permitido ocuparnos de este asunto; pero como no pertenecemos al gremio de los privilegiados, tenemos que callar y aguantar la razon de la sinrazon.»

No sabe *El Criterio* lo que tiene con ese silencio cuya imposicion tanto le disgusta, y que nos alcanza á todos. Callar, es cosa fácil, y demostrar la sinrazon de nuestro diario, seria imposible. Consuélese, sin embargo, con saber que el tiempo pasará, y que nosotros estaremos siempre en nuestro puesto.

Suplicamos al señor presidente del Consejo de ministros llame á si el proyecto de ley que existe redactado, y hasta en forma de remitirse á la *Gaceta*, en el ministerio de Hacienda, arreglando los derechos de las clases pasivas.

Si nuestros informes son exactos, en él se halla una disposicion, que previene que el jubilado que pase á la clase de activo haya de reintegrar al Tesoro las cantidades que hubiese percibido de esceso sobre el haber que como cesante le correspondiera.

Efectivamente, la jubilacion, que es una posicion justa que el Estado señala para el empleado *imposibilitado*, se ha convertido en el medio de tener mas sueldo.

En la clase de cesante á un director de rentas, por ejem plo, le corresponderian 25,000 reales, y mediante una certificacion de *imposibilidad* física, probada y justificada, se le jubila, y pasa á 30 ó 40,000 rs.

Llegan mejores tiempos, y como la conciencia y el decoro son cualidades, al parecer, de adorno, que no molestan á la conveniencia, el que se declaró nulo ó imposibilitado para el servicio, pretende y acepta una posicion activa, viniendo á declararse que para lo que estaba imposibilitado era para cobrar menos, y no para cobrar mas.

El Criterio canta las glorias del parlamentarismo; y para confundir á sus enemigos, se sirve de la siguiente poderosísima argumentacion:

«El duque de Valencia ha recibido lecciones elocuentes en los varios sucesos de su vida política. Es fuerte, porque representa á una gran fraccion de un partido constitucional; apoyado en las Cortes, ha podido resistir el terrible empuje de sus enemigos; sin ellas, ha sido vencido de improviso, y al parecer en el apogeo de su prestigio. El conde de Aranda fue llamado para refrenar el motin de Esquilache, despues se le desterró cuando quiso oponerse á sus rivales: lo mismo le sucedió á Floridablanca, hasta que el pueblo le llamó á la regencia en 1808.

»D. Pedro Pidal, que apenas ha escrito algunas pocas páginas de crítica literaria, ¿cómo hubiera dado á conocer su erudicion profunda en nuestra historia política y administrativa, su lógica incontrastable, y esa elocuencia ruda con que encadena al error y lo ahoga? ¿Qué seria sin el gobierno representativo? Lo que Moratin ó Forner, si no se veia perseguido como Marina por haber juzgado con dureza la Novísima Recopilacion.

»¿Es Nocedal de clase privilegiada? Sus trabajos históricos casi desconocidos (prueba de su aplicacion en los primeros años de la vida), sus defensas y sus escritos en el foro, ¿le hubieran elevado al alto puesto que ocupa? No: su valor cívico nunca desmentido en las discusiones parlamentarias, su claridad en el decir, su habilidad, su elocuencia en momentos supremos para su partido, han hecho que en la hora de la restauracion todos instintivamente le designen con el dedo para el alto puesto que ocupa.

»Sin la prensa y la tribuna, Barzanallana seria hoy un modesto covachuelista, cuyo nombre figuraria, á lo mas, como el de Polo y Catalina al frente de alguna estadística mercantil ó de alguna instruccion de aduanas.

»Sin la acusacion, sin la defensa del Concordato como pacto internacional, Moyano regentaria una cátedra ó presidiria el claustro de una Universidad.

»Seijas se hubiera distinguido como Asso y como Lardizabal; hubiera llegado al Consejo, difícilmente al ministerio.»

Es decir, que todas las ventajas del *sistema* se hallan limitadas á hacer que sean ministros los que sin él habrian sido... covachuelistas.

¡Ministros! ¡Ministros! O, en otros términos, ¡ambicion y mas ambicion! Hé ahí el espíritu del ensalzado *parlamentarismo*.

Pero precisamente lo que constituye, al parecer de *El Criterio*, la bondad del sistema, es lo que al nuestro le hace mas censurable.

Si se juzgara sin pasion, estamos seguros que nuestro colega habia de convenir en que España está, como está, tan pobre y abatida, por la demasiada facilidad que tienen los ambiciosos de encaminarse por las vias que llevan al ministerio.

La cuestion de Nápoles va tomando cada dia mas graves proporciones. A la retirada de los embajadores de Francia é Inglaterra de la corte de las Dos-Sicilias, suceso que muchas veces no ha sido preludio de guerra, aunque si es siempre un síntoma de gran frialdad en las relaciones de las diversas potencias, ha seguido la despedida, indudable ya, del embajador de Nápoles en Inglaterra y la marcha á Bruselas del que ejercia iguales funciones en Paris.

Las relaciones diplomáticas están, por tanto, completamente rotas, y Nápoles se encuentra frente á frente á las dos grandes potencias occidentales de Europa. Supongamos, y es lo mas probable, que no ocurre acontecimiento alguno en el interior del reino de las Dos-Sicilias, y que el Rey Fernando persevera en la política que cree mas conveniente á los intereses de su pueblo: ¿aceptarán todo el ridículo de su posicion la Francia y la Inglaterra?

Si se hubiera reunido el congreso de Paris, que parecia probable hace algunos dias, este habria sido un medio de sacar á las potencias occidentales y al reino de Nápoles de la situacion difícil en que se encuentran; pero desvanecida esta esperanza, no hay otra alternativa que, ó la continuacion del presente estado de cosas, ó un rompimiento mas estrepitoso, que seria la guerra.

Nosotros, sin embargo, tenemos todavia confianza de que no llegará á trabarse la lucha, porque no dudamos que la Francia se preste á consumar la mayor de las iniquidades.

La junta de fábricas ha dirigido á los fabricantes de Cataluña la laudable escitacion que sigue, á fin de, en todo lo que de ella dependa, secundar á las autoridades en el objeto que se han propuesto:

«La prolongada y general paralizacion de las fábricas de Cataluña naturalmente habia de conducirlas al estado de abatimiento en que hoy se hallan. La junta, que conoce en toda su estension los apuros de tal situacion y teme sus consecuencias, ha hecho de mas de un año, y está haciendo aun, toda clase de esfuerzos para hacer cesar las causas de tan espantosa crisis.

»Ella en todos sus pasos, y sobre todo cuando ha tenido que elevar sus súplicas al gobierno de S. M., ha acudido antes á implorar el apoyo de las dignas autoridades superiores militar y política, y tanto el Excmo. señor capitan general como el Exmo. señor gobernador civil de la provincia, con un celo que las distingue, han prestado toda su cooperacion, y hoy mismo el Excmo. señor capitan general, con una eficacia no fácil de ponderar, se ha ofrecido á ser el conducto por el cual las razonadas quejas de la abatida industria lleguen otra vez aun de un modo mas autorizado á la soberana consideracion de S. M., acompañándolas S. E. por su parte con todo el lleno de su poderosa recomendacion.

»De acuerdo siempre la junta con las mismas autoridades, y animada con la confianza franca y leal que ellas se dignan dispensarle, seguirá constante en su desempeño, y hará cuanto está dentro de los límites de lo posible para conjurar la tempestad que tan de cerca amenaza; pero en justa deferencia á lo que reclaman tan graves circunstancias y al laudable celo de unas autoridades que tan propicias se muestran, en alivio, en fin, de los necesitados obreros, cuenta la junta con la cooperacion y apoyo de los industriales, y le ruega hagan el sacrificio de sostener la marcha de sus establecimientos, siquiera el tiempo necesario para que el gobierno de S. M. pueda hacerse cargo de las reverentes súplicas de la corporacion, y adopte, como es de esperar, los medios de salvacion que se le proponen, ó aquellos otros que su ilustrado celo le sugiera.»

Leemos en *El Criterio*:

«Nos ha producido una dolorosa sensacion la circular en que se dan instrucciones por el ministro de la Gobernacion para llevar á cabo el real decreto sobre el levantamiento del estado de sitio.

»Sigue el trasiego de concejales y de diputados de provincia; las facultades de los gobernadores se prorogan hasta nueva órden; el estado de sitio no cesa en todas las provincias, y nada se dice de las causas pendientes no comprendidas en la amnistía.

»Es decir, que no tenemos Senado, que no se habla de convocar las Cortes, que se aumenta la Deuda flotante por un real decreto, que se reorganizan de una manera indefinida las corporaciones populares, y todo esto cuando están restablecidas la Constitucion de 1845 y las leyes administrativas de la misma época.

»Si esto es una situacion constitucional, no sabemos una palabra de lo que son estos sistemas.»

¡Qué ocasion para que nuestro colega se detuviese á estudiar aquel adverbio de que se sirvió en su carta el general Pezuela!

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) se ha servido señalar la hora de las tres y media de la tarde del dia 19 del corriente para el besamanos general que ha de verificarse con el plausible motivo de sus dias y los de su augusta hija la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

De *El Norte de Castilla*, periódico que se publica en Valladolid, tomamos lo que sigue:

«La causa instruida con motivo de los sucesos del dia 22 de junio empezó á verse el sábado en la Sala tercera de esta Audiencia, ocupando todo el dia la lectura del relato. El domingo, despues de terminado este, tuvimos el gusto de oir al fiscal de S. M., señor Alvarado, cuyo notable discurso no pudo terminar por lo avanzado de la hora. Empezó el señor fiscal manifestando la posicion secundaria que la jurisdiccion civil ocupaba en este asunto, despues del tiempo trascurrido y de los fallos ejecutados por la comision militar. Con este motivo, y al deslindar las atribuciones de ambas jurisdicciones, el señor fiscal hizo ver, no solo la necesidad, sino aun la conveniencia de estas comisiones en las circunstancias estraordinarias. «La »jurisdiccion ordinaria, dijo, no es una máquina de »guerra; su accion es para los delitos ordinarios y las »circunstancias normales: cuando el pueblo desorde»nado pierde el respeto á las autoridades y se levanta »contra la sociedad, la primera defensa de esta es el »cañon, la segunda son las comisiones militares.» Así fijada la posicion de ambas jurisdicciones en delitos como estos, pasó el señor fiscal á hacer una reseña sucinta, pero clara, de aquellos acontecimientos, y pintando con negros colores su odiosidad.

«Estos hechos, decia el señor fiscal, son tan salva»jes, que seria preciso, para hallar sus semejantes, re»montarse á la época en que los bárbaros de la Germa»nia y la Escandinavia asolaron la Europa y derroca»ron el imperio romano; y aun es dudoso que aquellos »bárbaros lo fueran tanto como los que arroja la pre»tenciosa civilizacion de nuestro siglo.»

»Elocuente estuvo el Sr. Alvarado al pintar la inmensa trascendencia de aquellos sucesos.

»A mas de tres millones de reales ascendieron los perjuicios causados por los robos é incendios del dia 22; pero ¿quién es capaz de apreciar los males que en el órden moral produjeron aquellos funestos ejemplos Hizo ver lo que la autoridad habia perdido en prestigio, lo que el pais en riqueza, la profunda brecha que en todos los ánimos habian causado tan salvajes trastornos.

»En concepto del señor fiscal, estos hechos parece que debieron ser producto espontáneo de las ideas comunistas que dominan en el vulgo, y con este motivo recordó las palabras de aquel hombre funestamente célebre, que al definir la propiedad decia: *la propiedad es el robo*, arrojando así en medio de la sociedad una máquina de destruccion, cuyos terribles resultados él era el primero en conocer.

»Esa máxima, que bien examinada era una paradoja, fue, sin embargo, aceptada por el vulgo, que por una deduccion lógica y natural creyó que si la propiedad era el robo, los propietarios eran ladrones, y que todos tenian derecho para robar á los propietarios.

»Algunos datos hacian creer que hubo preparacion en aquellos sucesos, con cuyo motivo citó dos declaraciones que los anunciaban con ocho dias de anticipacion; pero lo que en concepto del señor fiscal revelaba una preparacion fue esa unidad de pensamiento que llevaba al pueblo á destruir en Benavente una fábrica de sustancias alimenticias, y en Valladolid, Rioseco y Palencia á incendiar las fábricas de harinas. «¿Habrá, se decia, algun interes, por ventura, en »destruir la fabricacion de Castilla?» Las preocupaciones contra el comercio de granos no son, en concepto del señor fiscal, causas que por sí puedan producir tales atentados; en su concepto se necesita siempre una mano impulsora, y se inclinaba á creer en su existencia, aunque la oscuridad del proceso no daba ninguna luz sobre el particular.

»Nada indicaba, segun el señor fiscal, en estos sucesos la mano de un partido político: en su juicio, la cuestion social es la que en ellos aparece y levanta la cabeza, esa cuestion social, la lucha de pobres y ricos, de clases contra clases, esa lucha tan antigua como el mundo, que el socialismo moderno ha venido á reanimar y á exacerbar.

»Entrando en seguida el señor fiscal en la apreciacion del proceso, fue suspendida la vista, que habrá continuado en el dia de ayer, y seguirá en los sucesivos.»

El estado de sitio seguirá en Cataluña. Asi lo declara esplícitamente *El Parlamento*, y lo indicaban las *Hojas autógrafas* en estos términos:

«*La Discusion*, diario democrático, cree que el estado de sitio cesará lo mismo en Cataluña que en toda España. Nosotros no somos de igual parecer. El decreto que apareció ayer dice literalmente «que cesará el estado de sitio establecido por el decreto de 14 de julio de este año;» y como la situacion escepcional de Cataluña no tiene su origen en el decreto de 14 de julio, no es, á nuestros ojos, claro que la disposicion de ayer acabe con el estado de sitio en el principado de Cataluña.»

La Independencia belga recibida ayer publicaba una carta de Nueva-Yorck, en la que, tratándose al gobierno español con escaso miramiento, se amenazaba con las iras del gabinete de Washington en el caso de que nuestro gobierno llevase adelante, como es natural y justo, la defensa de sus derechos en las cuestiones relativas á Méjico y Santo-Domingo. Las *Hojas autógrafas*, recogiendo esas inoportunas provocaciones, dice á este propósito lo siguiente:

«Las cartas de Nueva-Yorck del 29 de octubre dicen que el gobierno de los Estados-Unidos no ha visto con indiferencia los movimientos agresivos de España respecto de Santo-Domingo y de Méjico, y que si Mr. Buchanan es elegido presidente, recibirá el gobierno español notas enérgicas, ya redactadas en la secretaría de Estado de Washington, y España, al realizar sus proyectos, encontrará en Méjico y en Santo-Domingo fuerzas anglo-americanas que los desbaraten. Desde luego se nota en las citadas cartas que los que las escriben desconocen los sentimientos y el carácter del gobierno español y de los españoles.

»Por mas que se haya atribuido una política entrometida, y nosotros diremos que española, á nuestro cónsul en Santo-Domingo, el Sr. Segovia, podemos afirmar que el gobierno de Madrid no ha tenido ni tiene la menor idea de conquistas ó engrandecimientos en la isla española. En cuanto á lo que las cartas dicen que en Méjico han de encontrar las armas españolas frente de sí á los americanos, tambien nos cumple decir que el gabinete de Madrid no se detendrá, en nuestro concepto, por simples fanfarronadas, en la senda que ha empezado á recorrer para hacer valer sus derechos ante la república mejicana.

»Nos parece que, como se está viendo, España, antes de recurrir á las medidas fuertes para hacer cumplir los tratados que Méjico no ha escrupulizado en falsear, no omitirá cuantos pasos diplomáticos y amistosos sean convenientes; pero tambien creemos que si estas gestiones pacíficas son inútiles, España hará valer sus derechos en Méjico, demostrando á la república y á los que escriben las citadas cartas de Nueva-Yorck, que somos todavía dignos herederos de Hernan Cortés.»

Hemos oido con gran satisfaccion que la real Academia de la Historia ha nombrado una comision, compuesta del señor duque de San Miguel, Sr. Amador de los Rios y D. Modesto Lafuente, á fin de que se presente al señor ministro de Fomento á reclamar contra la destruccion á que con ánimo deliberado se han entregado las ruinas de Itálica.

Tambien podrán en manos de S. E. una esposicion que sobre el mismo asunto ha acordado la corporacion elevar al gobierno pidiendo su proteccion para conservar tan preciosas antigüedades.

Nos han asegurado que en el ministerio de Gracia Justicia habia en tiempo de los progresistas cincuenta y cuatro auxiliares fuera del presupuesto, gozando alguno de ellos el haber de 40,000 rs.

Si esto es cierto, como tenemos derecho á creerlo, por la respetabilidad de la persona á quien lo hemos oido, no estrañamos que fuera insuficiente el presupuesto de ingresos, que contaba, para satisfacer con holgura las atenciones, con las rebajas hechas á la dotacion de la casa real, la falta de pago al clero, y otras omisiones.

La reunion de Cortes sigue siendo la pesadilla de la prensa *liberal*. En *La Época* del sábado se lee lo siguiente:

«A pesar de cuanto en estos dias se ha dicho por una parte de la prensa, creemos que nada hay definitivamente acordado respecto de la cuestion de Cortes.»

Como es de presumir, estas dilaciones tienen muy disgustado á nuestro colega.

S. M. la Reina ha dado una muestra de su real aprecio y consideracion al dignísimo y virtuoso Sr. Obispo de Osma, condecorándole con la gran cruz de Isabel la Católica, en recompensa de los distinguidos servicios que ha prestado á la causa de la Religion y de la Iglesia durante la aciaga dominacion revolucionaria.

El respetable Prelado recibirá con satisfaccion esta gracia espontáneamente concedida por S. M., como testimonio del disgusto con que vió la injusticia con que le arrancaron de su Silla apostólica, llevándole al destierro solo por haber cumplido los deberes que le imponia su sagrado ministerio.

Nosotros damos las mas rendidas gracias á nuestra escelsa soberana, y felicitamos cordialmente al Sr. Obispo, tomando la misma parte en sus satisfacciones que la que nos causaran en sus penas y quebrantos.

UNA FLOR EN LA TUMBA DEL DENODADO DEFENSOR DE NUESTRA SACROSANTA RELIGION, D. TOMÁS JAEN.

Apóstol de la fe, goza en buen hora
el sueño eterno de la tumba helada,
que tu frente de ciencia coronada
sin vida yace y sin calor ahora,
En tanto el alma que en el cielo mora
de la frágil materia separada,
ante el Rey de los Reyes humillada
su omnipotencia y plenitud adora.
¡Oh! duerme en paz, y si el divino celo
que en tu cristiano corazon ardia
llevaste al par que tu virtud al cielo,
Y allí brilla esplendente todavía,
ruega á Dios que en la patria de Pelayo
de su fe y de su amor encienda el rayo.

ENRIQUETA LOZANO.

Granada 5 de noviembre de 1856.

Se ha aprobado en Consejo de ministros el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, y ya se han empezado en las oficinas de Hacienda las operaciones preliminares para su planteamiento.

Los nombramientos de los nuevos empleados empezarán á aparecer á principios de diciembre.

Parece existe el pensamiento de restablecer la comunidad del Escorial.

En *El Diario Mercantil* de Valencia del 13 leemos lo que sigue:

«Ayer llegó á este puerto un vapor francés con cargamento de 3,000 sacos de trigo, procedente de Marsella, consignados á los Sres. Maupoey, hermanos. Tenemos noticias que se están esperando otros tres vapores con igual cargamento. Esta circunstancia influirá notablemente en la baja del precio actual del pan.»

Antes de marchar á Cuba en 1853 el señor marques de la Pezuela, regaló á S. M. la Reina el manuscrito de su traduccion en verso de la *Jerusalen libertada*, del Tasso. La augusta señora, no solo admitió la dedicatoria del libro, sino que mandó hacer una magnífica edicion á su costa, y una vez concluida, ha regalado al autor un ejemplar primorosamente encuadernado por Ginesta, honrando la obra y el autor con estas líneas que ha estampado en su primera hoja:

«Al que me ha dedicado esta obra, que tanto aprecio, ¿puedo yo atreverme á ofrecerle un ejemplar? Solo lo hago para que vea en ello una prueba del mucho cariño que le profesa.—ISABEL.»

Merece llamar la atencion la frecuencia con que suceden los robos sacrílegos. Apenas pasa una semana, y á las veces ni un dia, sin que los periódicos anuncien que ha sido robada tal ó cuál iglesia.

Acabábamos de anunciar el robo de la de Chinchon, y ya tenemos que anunciar el de la de Olías, y aun hemos oido que la primera ha sufrido otro nuevo robo ó dos robos en ocho dias. A estos robos tenemos que añadir el ocurrido en la iglesia parroquial de Valdemoro en la noche del 10 al 11 del actual; robo harto notable, por el mucho tiempo que hubieron de emplear los ladrones; baste decir que tuvieron que forzar la puerta de la iglesia, que parece tiene chapas de hierro y barras, y luego entre puertas de la sacristía, de alacenas, etc., hasta catorce. Afortunadamente al robar el copon dejaron las Sagradas Formas en el capillo de seda que le cubria, llevándose dicho copon y los cálices que habia en la sacristía.

Con el mayor sentimiento tenemos que anunciar á nuestros lectores la grave enfermedad del virtuoso dignísimo Sr. Obispo de Oviedo.

Como apéndice á la carta en que se nos anunciaba este triste suceso, recibimos la siguiente:

«Cuando ya estaba en el correo mi carta de hoy, y al retirarme á casa, acabo de saber que los médicos han propinado al Sr. Obispo una medicina muy fuerte, y acordaron administrarle el santo Viático. A las nueve de esta noche salieron de la catedral los canónigos y beneficiados con el palio, entonando los salmos penitenciales, y apenas se acercaron al lecho del enfermo, hizo este la protestacion de la fe, contestando con voz bastante clara al capellan mayor, Sr. Cuesta, que le administró el Sacramento. Se teme mucho por su vida. Le han afectado en gran manera los acontecimientos de estos últimos dos años, y la reparacion llega tarde. ¡Quiera el cielo conservarle algunos dias mas, y si está decidido que muera del ataque actual, recíbale Dios en su seno y le dé el premio debido á sus virtudes!»

El número de curatos que se va á proveer por los diocesanos, con arreglo á la facultad que acaba de devolvérseles, es grande. Solo en la diócesi de Valencia ascienden á 64 las vacantes, y las demas guardan la misma proporcion, si no son aun mas numerosas. Estas bajas en el clero parroquial se comprenden teniendo en cuenta la epidemia que ha afligido á nuestro pais en los dos últimos años, y la interdiccion de conferir órdenes y proveer los curatos vacantes.

Segun las *Hojas*, hace tres dias que ha salido para Roma, con pliegos del gobierno, el Sr. Hormaechea, persona de toda la confianza del señor duque de Valencia.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 15.

LA ESPERANZA inserta el décimosétimo artículo de la serie que viene dedicada al exámen de la *Historia del reinado de Cárlos III*, escrita por el señor Ferrer del Rio.

En otro artículo, y tomando en cuenta que se aproximan los dias de nuestra Reina, pide gracia para los que están padeciendo y sufriendo condenas por su intervencion, verdadera ó supuesta, mayor ó menor, en las sublevaciones carlistas en la primavera antepenúltima

Con este motivo, dice nuestro colega:

«Chocante en grado supremo era que, concedida la mas amplia amnistía á los que se levantaron contra las leyes que ellos mismos dictaran, se negara esa gracia á los que se insurreccionaron contra la insurreccion, digámoslo así; á los que, viendo esclavizado y como suprimido el trono de la Reina Isabel, invocaron otro que les pareció mas fácil levantar; a los que, en fin, tomaran el distintivo político que quisieran, iban principalmente impelidos por el deseo de salvar la Religion de sus padres, que veian clara, sistemática, mortalmente perseguida; pero todavía lo es mas, si cabe, como observamos en *La Esperanza* del 28 de octubre, que, acordada la misma gracia á los que de estos lograron refugiarse en el estranjero, como se infiere de la circular espedida por el ministerio de Estado el 18 del mismo mes, queden escluidos de ella los restantes, que no pudieron huir de España. Semejante disparidad es á todas luces repugnante, á todas luces inesplicable.

»Y cuenta que los individuos perjudicados no están reducidos á una ó dos docenas, sino que componen bastantes centenares; no están sufriendo penas ligeras, sino que, ó yacen en nuestros calabozos mezclados con los reos de delitos comunes, ó arrastran la cadena en los presidios de la Península, ó se hallan en Filipinas ó nuestras Antillas sujetos, cuando menos, á las fatigas del servicio militar; no tienen siquiera el consuelo de que sus condenas hayan sido impuestas por los tribunales militares ó civiles, sino que, por lo general, fueron condenados sin audiencia alguna, y, lo que es peor, sorprendidos en sus hogares despues de haberse restituido á ellos bajo la palabra de indulto que les dieran los capitanes generales respectivos. Ya ve el gobierno que todas estas circunstancias son dignas de su atencion, por mas que pueda estar seguro de que no ocuparian nunca, aunque se agravaran, la del filantrópico lord Palmerston, esclusivamente preocupado por las cuitas, tal cual llevaderas, de los napolitanos.»

Nosotros unimos nuestra humilde voz para pedir gracia para estos desgraciados. Perdonadles, señora; españoles son; son vuestros hijos.

EL LEON ESPAÑOL, juzgando la oposicion que algunos hacen al ministerio actual, dice que no á otra cosa que á ceguedad de los partidos puede atribuirse el tenaz empeño de nuestros adversarios en censurar los actos de la actual administracion, cuando, en su mayor parte, tienen por objeto volver el pais á las condiciones legales de que le sacaron sus antecesores en el poder.

EL CATOLICO y **LA ESTRELLA** no se publicaron.

LA IBERIA discurre sobre disciplina eclesiástica.

Fácilmente se comprende el fin á que se encaminarán sus discursos.

LA EPOCA sostiene, contra *El Clamor Público*, la *union liberal*.

¡Desdichada *union*!

Idem del 16.

LA ESPAÑA diserta sobre lo que es y debe ser el estado de sitio.

Segun la historia contemporánea, es... la regla general; y la escepcion el estado ordinario.

EL DIARIO ESPAÑOL interpreta la opinion pública, y con mucha seriedad dice que la opinion es del partido moderado.

¡Si lo pasado no hubiera pasado!...

EL CRITERIO no pasa por eso de que la familia moderada esté *unida*, y le dice á *El Parlamento* que es mas quimérica esa *union* que la *liberal*.

¡Qué situacion tan deliciosa es la de nuestro pais!

LA DISCUSION hace notables esfuerzos por realzar la bondad de las ideas democráticas.

¡Lastima que sucediera lo que sucedió en la capital de Castilla la Vieja!

EL PARLAMENTO declara «que el partido progresista ha muerto.»

Muchos cadáveres hay en España. Lo que hace falta es enterrarlos.

EL OCCIDENTE procura tranquilizar á los que suponen al gabinete Narvaez pensamientos *liberticidas*.

«El ministerio Narvaez no atentará en lo mas mínimo á las libertades políticas, y las defenderá y planteará en la forma en que las ha esplicado y comprendido siempre el partido moderado, cuyo jefe está hoy al frente del gobierno. El ministerio no cometerá la deslealtad de faltar á sus antecedentes, ni la torpeza de desconocer las necesidades del pais y su propio interes; pues si dejase de mostrarse afecto á las instituciones liberales, no solo renegaria de la anterior historia de los hombres que lo dirigen, sino que haria imposible su permanencia en el poder, en el que dejaria de estar apoyado por la inmensa mayoría del partido conservador.»

¿Y aun no estará contenta *La Epoca*?

¿Qué mas pueden desear él y sus hermanos *liberalísimos*?

EL CLAMOR PÚBLICO intenta contestar á un artículo nuestro, en que juzgábamos, con el apoyo de datos y citas irrebatibles, al partido progresista.

Para solaz de nuestros lectores, procuraremos hacer un estractito de la última elucubracion de nuestro colega.

Dice... «que el progresismo no mandó un solo dia desde 1854 hasta 1856.»

Verdad, verdad: la anarquía fue la que, amparada con el *progreso*, ha tenido atribulado al pais en esos dos años.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 16.

Reales decretos jubilando á D. Luis Rodriguez Camaleño, ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y nombrando en su lugar á D. Sebastian Gonzalez Nandin.

Declarando cesante á D. Félix Herrera de ministro del mismo Tribunal, y nombrando para llenar este vacante á D. Joaquin Roncali.

Por otros reales decretos se admite la renuncia que ha hecho D. Francisco Palau de la presidencia de Sala de la Audiencia de Madrid, y se nombra en su lugar á D. Felipe Escobedo.

Se declara cesante á D. Juan Antonio Seoane y á D. Manuel Luceño, magistrados de esta misma Audiencia, y se nombran para las vacantes que resultan á D. Francisco Ainat y Funes y D. Manuel Urbina Daoiz.

Se declara cesante á D. Antonio Alvaro Campaner, presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona, y se nombra para esta plaza á D. Pantaleon Luzás y Fortun.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Búrgos á D. Mariano Peralta, y magistrado de la de Sevilla á D. José O'Lawlor y Caballero.

Se declaran cesantes á D. José Tormo y Garaygorta, presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres, y á D. Victoriano Nadales, D. José Fajarnés y don Gregorio Alvarez Gonzalez, magistrados de la misma Audiencia de Cáceres, y se nombran para la presidencia á D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo, y para las plazas restantes á D. Vicente Ramon de Cajigal, á D. Francisco Luis del Amo y á D. Ramon García Lomana.

Para una plaza de magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. José Ripoll y Galvez.

Para la presidencia de Sala vacante en la de Mallorca á D. Florencio Rodriguez Valdés.

Se declaran cesantes á D. Domingo Bonilla, presidente de Sala, y á D. Isidro Gutierrez, magistrado de la Audiencia de Oviedo, nombrando para la primera plaza á D. Lorenzo Cobo de la Torre, y para la segunda á D. Julian Toubes.

Por otros reales decretos se declaran cesantes á D. Ramon Pardo Osorio, presidente de la Audiencia de Sevilla, y á D. Francisco de Pablo Blanco y don Cipriano Dominguez, magistrados de la misma, y se nombran en su lugar á D. Cayetano Herrera, presidente, y á D. Manuel Diosdado y Aguilar y D. José Armero y Peñaranda.

Se declaran tambien cesantes á D. Juan Cano Manuel, presidente de Sala de la Audiencia de Valencia, y á D. Antonio Rius y Rosell, magistrado de la misma, nombrando para la presidencia á D. Mariano Gonzalez Valls, y para la plaza de magistrado á don José María Albaiat.

Se declaran igualmente cesantes á D. José María Royo y Murciano y D. Gervasio Ucelay, magistrados de la de Zaragoza, y se nombran para estas dos vacantes á D. Manuel Martinez Diaz y D. Juan Barbadillo.

Tambien se declara cesante á D. Claudio Alba, fiscal de la Audiencia de Pamplona, y se nombra para esta plaza á D. Victoriano Careaga.

Ultimamente, se nombra fiscal de la Audiencia de Oviedo al juez de primera instancia cesante de aquella ciudad, D. Federico Guzman.

Id. del 17.

No contiene ninguna disposicion oficial.

BOLETIN ESTRANJERO.

Viena 11 de noviembre.—Hay noticias de Bombay del 17 de octubre.

Los preparativos de la espedicion contra el golfo Pérsico adelantan mucho. Se cree que Herat haya sido tomado.

SS. MM. el Emperador y la Emperatriz saldrán en la semana próxima para Italia.

—*Lóndres 12 de noviembre.*—*El Times* de este dia dice que las diferencias de opinion con la Francia tienen poca importancia, y cesarán bien pronto. Los aliados insistirán, de consiguiente, sobre la ejecucion fiel del tratado. Continúan en la India los armamentos contra la Persia.

El Morning-Post pide la separacion de los oficiales franceses que están al servicio de Persia, y que haya acuerdo en la política francesa é inglesa sobre los asuntos de la Persia.

—*Berna 11 de idem.*—El general Dufour, encargado por el consejo federal de una mision cerca de S. M. el Emperador de los franceses, salió ayer tarde para Paris.

—*Bruselas* 12.—Ayer se abrieron las sesiones de las Cámaras belgas, y S. M. el Rey leyó el discurso de apertura.

—El gobierno de Buenos-Aires acaba de publicar una ley, que presenta gran interes para el comercio de todas las naciones, y que es, en cierto modo, el cumplimiento de la que ha declarado sobre los puertos de Bahía Blanca y Patagonia. Esta ley hace cesar el monopolio del pilotaje que esplotan hasta ahora sobre el Rio de la Plata los únicos marinos indígenas. La industria del pilotaje se ha declarado libre en todos los puertos, radas, costas y rios del Estado, y podrá ser ejercida por compañías ó por individuos, sin que el gobierno intervenga para fijar el precio de sus servicios de otra manera que dando publicidad á las tarifas de pilotaje.

—Un periódico trae la siguiente estadística de la poblacion del reino de Nápoles:

«El reino de las Dos-Sicilias se halla actual-

mente muy poblado: las siguientes cifras espresan el aumento sucesivo de sus habitantes:

	Tierra firme.		Sicilia.	
1822	5.323.000	habit.	1.714,000	habit.
1831	[illegible]23.000	»	1.750,000	»
1837	6.051,990	»	1.923,300	»
1851	6.584,011	»	2.051,399	»

»En 1851, época del último empadronamiento, la poblacion total del reino era de 8.735,410 habitantes, mientras que en 1823 no contaba mas que 7.037,000. De aquí resulta que el aumento desde el último año ha sido de 23 por 100 para la Tierra firme y 19 para Sicilia.

»En el presente año de 56 la poblacion debe constar, al menos, de 9.000.000 de almas. La ciudad de Nápoles tiene, por lo menos, 500,000 almas.»

—M. Manin, el presidente de la república de Venecia en 1848, manifiesta en la siguiente carta su opinion sobre el proyecto de llevar á Murat al trono de Nápoles. Es una carta dirigida al periódico *La Union* de Turin:

«Vuestro corresponsal de Paris me ha incluido entre los partidarios del príncipe Murat. Esto es inexacto, y deseo que se me permita rectificar. Estoy unido á la bandera del partido nacional, que es la de la independencia y unidad de Italia. Puedo anticipar una opinion en el camino que conduce á nuestro objeto hasta que se presente una ocasion de conseguirlo completamente; pero siempre desaprobaré y rechazaré todo paso divergente y retrógrado, y por lo tanto desapruebo y rechazo la solucion muratista como antinacional. La solucion muratista no puede ser el progreso, sino el retroceso. Si por desgracia tuviese lugar esto, se consolidaria la dominacion austriaca en el Norte de Italia; esto introduciria en Nápoles una dependencia estranjera; desmembraria probablemente la Sicilia, la abandonaria á otra influencia estranjera, y crearia un obstáculo muy grave para la futura unidad. Murat en el trono de Nápoles seria fatalmente, y por la fuerza inevitable de las circunstancias, el rival y el antagonista de la casa de Saboya, y necesariamente el amigo y el aliado secreto ó manifiesto del Austria.

»El que afirme que Murat, Rey de Nápoles, daria una Constitucion liberal, formaria una alianza con el Piamonte, y daria un contingente de tropas para la guerra contra el Austria, ó es demasiado crédulo ó trata de engañarnos. Murat, pretendiente, puede prometer tales cosas; pero Murat, Rey, no podria cumplirlas.

»Lejos de mí la intencion de ofenderle en lo mas mínimo. Hablo, no del hombre, á quien no conozco, sino de su situacion y de sus inevitables condiciones. Reasumo mis íntimas convicciones en estas palabras: «El que es partidario de Mu»rat, es traidor á la Italia.»

»Aceptad, etc.—Manin.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Máximo, Obispo, y San Roman, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ildefonso, donde se festeja á la gloriosa vírgen Santa Gertrudis la Magna con gran solemnidad. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde á las cuatro completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, principia la novena que á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita, consagra dicha comunidad. A las tres y media de la tarde se rezará la estacion y el rosario; a continuacion el sermon, que dirá D. Hilario Guerrero, despues la novena, gozos, reserva y la salve. Oficiará la comunidad.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los mártes anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 93 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 52
Algarroba......		á 47 ½

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 46	18 á 20
Aceite............	57 á 59	17 á 18
Carbon.............	á 8	
Patatas.............	6 ½ á 8 ½	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Estéban Collantes ha marchado á Palencia. El conde de San Luis ha alquilado ya casa en Madrid.

—**Hoy quedará instalado el Consejo Real. Están** al frente de las secciones, los señores marques de Vallgornera, Ruiz de la Vega, Tames Hevia, Calderon Collantes, Bahamonde, y general Córdoba. Dúdase de la aceptacion de este.

Se está nombrando el personal de la secretaría, siendo repuestos la mayor parte de los auxiliares que habia en 1854.

—**Se dice, no sabemos si con fundamento, que el** ramo de instruccion pública pasa al ministerio de Gracia y Justicia, volviendo al estado en que se encontraba en el primer semestre de 1854.

—**Se espera en esta corte para el dia 20 ó 22 al en**viado de Rusia ante S. M. C.

—**En los dos últimos meses se han importado por** los puertos de Bilbao, Santander y San Sebastian 115,123 fanegas castellanas de maiz.

—**En Barcelona no hay medio de constituir las cor**poraciones populares. Las dimisiones se suceden las unas á las otras.

Las autoridades se ocupan de la cuestion de subsistencias y de la fabril.

—**El consejo provincial de Valencia está así cons**tituido: Vicepresidente, D. José Ferrandis; consejeros, D. Honorato Piera, D. Baltasar Reig, D. Luis Soriano y D. José Marques; supernumerarios, D. José Cervelló, D. Andrés Miralles, D. Juan Bautista Tamarit y Vives, D. Valentin Gil y D. José Galmés.

—**Dícese que con los hombres que se van á agregar** de los quintados para las milicias provinciales y los reenganches que se activan, la guardia civil vendrá á quedar aumentada con unos cinco mil hombres.

—**Empiezan á llegar á los puertos del Mediterrá**neo los cargamentos de cereales comprados en Marsella.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Las Cuatro Estaciones.—La Casa de Tócame-Roque.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Hannover 12 de noviembre.—El ministerio de Dinamarca acaba de cumplir un gran acto de justicia. El heredero del trono, el príncipe Fernando, ha sido reintegrado en su plaza de comandante en jefe del ejército danés. Hoy toma el mando.

— *Lóndres idem idem.*—*El Times* ataca vivamente el artículo de *El Norte* sobre la situacion (10 de noviembre). Su corresponsal de Paris dice que reina descontento en Francia; que deben tomarse medidas de represion muy enérgicas contra los descontentos, y acusa á M. de Morny de instrumento de especulaciones particulares en San-Petersburgo.

—*Palacio de las Tullerías 12 de noviembre.*—S. E. el conde Kisseleff ha tenido el honor de ser hoy recibido en audiencia pública por el Emperador, y de entregarle las cartas que le acreditan cerca de S. M. I. en calidad de embajador estraordinario y plenipotenciario de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

El Emperador se hallaba rodeado de los grandes oficiales de la corona y de los altos empleados de palacio, asistiendo el ministro de Negocios estranjeros.

—*Lóndres 13 de idem.*—El príncipe Carini ha recibido ya sus pasaportes.

El Morning-Post se dice autorizado á declarar que jamás ha sido mas íntima que ahora la alianza de Francia é Inglaterra, y que ambas potencias reclamarán unidas el cumplimiento del tratado de la paz.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,65.
Idem 4 ½ por 100, 90,75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 ¼.
Id. diferido, 22 ⅞.
Consolidados, de 93 á 93 ⅛.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15 de noviembre de 1856.—El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Francia é Inglaterra por una parte, y Nápoles por otra, es completo. Ha marchado de Paris el príncipe de Carini.

El Rey de Dinamarca se halla enfermo con una erisipela grave que acostumbra á padecer.

OTRO.

Idem 16.—*El Times* de ayer considera en peligro la alianza anglo-francesa si las diferencias europeas actuales no se arreglan antes de la apertura del Parlamento.

Editor responsable, D. José del Besque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina 21.

NUM. 425. Madrid, mártes 18 de noviembre de 1856. AÑO II.

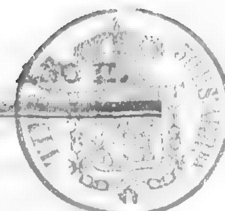

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 2[illegible] rs. periódico y obras; tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de varios vecinos de Vergara; la del arcipreste de Arreva; la de los vecinos de Manzanedo, Arges y Santa María de Rioseco (Búrgos); la del Vicario eclesiástico, clero y religiosas de la ciudad de Huéscar (Granada); la del alcalde, clero, médico, maestros de instruccion pública y los 400 vecinos de Cinctorres; la de varios vecinos de Andújar; la del ayuntamiento, clero y 500 habitantes de Villar del Olmo; la de otros muchos vecinos de Santibañez el bajo; otra nueva lista de vecinos de Barbastro; la de otros muchos de Mora, Navarri, Rivera, Mallo, Montesa, Ballabriga; la de varios de Barcelona; la de Sariñena; la de los párrocos y todos los vecinos de Gomezsarracin, San Martin y Mudrian, San Boal y Navalmanzano; las de los pueblos de Valdenoceda, Quintanar, Almiñe, Santa Olalla y Toba (Búrgos); la de Cacorbida (Oviedo); la del colegio de las Escuelas Pias de Barbastro; la de las madres Capuchinas, la de los educandos internos del colegio de las Escuelas Pias y de los esternos, la de la comunidad de las Hijas de la Caridad, pensionistas, costureras, medieras y fajeras del mismo colegio de Barbastro; la de los pueblos de la diócesi de Teruel, la Puebla de Valverde, Fuentes de Rubielos, Mora de Rubielos, Rubielos, Olva, San Agustin, Nogueruelas, Formiche alto, Valdelinares y Mosqueruela; la de varios vecinos de Búrgos; la de todo el arciprestazgo de Mayorga; la del párroco, su teniente, ayuntamiento y 250 habitantes de Dombellas y Santerbas; la del párroco y los 250 vecinos de la feligresía y lugar de la Pedrera, concejo de Gijon; la del párroco y habitantes todos del lugar de Neyla (Avila); la de varios vecinos de Alarilla; la del arcipreste, los 17 párrocos del arciprestazgo de Laceana (Leon), y todos los vecinos de Villar de Santiago, Rioscuro, Lumajo, Villaseca, Sosas, San Miguel, Caboalles de abajo, Caboalles de arriba, Orallo, Rabanal, Villarino, Tejedo, Cuevas, Palacios del Sil, Sisante, Santa Cruz del Sil, y el cura párroco con todos los vecinos del lugar de Relea (Leon).

POLITICA.

MOTIN DE MALAGA.

Es muy natural que en estos momentos la atencion pública se halle fija en los deplorables sucesos que acaban de verificarse en la ciudad de Málaga, donde ha corrido la sangre á los fatídicos y horribles gritos de *¡viva la república!*

Ocasion oportuna para que el gobierno que subió al poder con las simpatías del pais, profundamente lastimado por el imperio de la mas detestable anarquía, se decida á marchar resueltamente por las vías que han de conducirnos á la restauracion tan deseada.

No pasan, no, en balde, ni el tiempo, ni los acontecimientos, y por eso sería locura empeñarse en volver á gobernar, despues de lo que ha sucedido en España, con las condiciones de un periodo completamente distinto del en que hoy nos encontramos.

La revolucion ha tomado grandísimo incremento, y por mas que los hombres interesados en moderarla insistan en aconsejar un sistema de absurda conciliacion, preciso es convencerse de que ha llegado la hora de poner fin á imprudentes y antipolíticas transacciones.

Poco importa que haya quienes con la mejor buena fe del mundo se pongan al lado de los que sostienen el órden para anatematizar á los sublevados de Málaga, si al mismo tiempo persisten en rechazar á los que constantemente estamos haciéndoles sentir que esas perturbaciones que ellos deploran son la inevitable consecuencia de las ideas que proclaman.

La sociedad española está gangrenada, y contra la gangrena el cauterio tan solo tiene virtud y eficacia.

¿Qué mas da que los órganos de ciertas doctrinas protesten contra el crimen perpetrado en Málaga?

¿Qué supone la abominacion contra los frutos, si no se abomina al mismo tiempo del árbol que los produce?

Hace ya muchos años que el error ha tenido en nuestro pais un funesto apostolado.

Se ha destruido el principio religioso, y se han socavado los cimientos de todo respeto y de toda autoridad. ¡Cómo estrañar que las revoluciones y los sacudimientos se sucedan casi sin intermitencia!

Todos somos aptos para todo: á poseer y á gozar.

Esta filosofía, aborto del genio del mal, ha reemplazado á las severas doctrinas y á las profundas enseñanzas de una Religion divina. ¡Cómo no han de sobrevenir los desastres y los cataclismos!

Viva la república, han dicho los insurrectos de Málaga.

Pues observe el gobierno cómo al resonar esa voz por los ámbitos de nuestra península, todas las gentes que tienen intereses que conservar se han llenado de espanto y sobrecogimiento.

Y no bastará para devolverles la tranquilidad la noticia de que los delincuentes han sido castigados con presteza y rigor.

Hoy son mayores las exigencias, porque al gobierno se le pide, no la curacion momentánea de la dolencia que nos aflige, sino su curacion radical.

El pais confia en los sentimientos de la Reina Isabel.

El general Narvaez ha acreditado poseer dotes nada comunes de entereza y carácter, que pueden servir, si las emplea con acierto, para sacar á salvo la zozobrante nave del Estado.

Conclúyase de una vez para siempre con la revolucion.

¿No son la Religion y el trono el objeto preferente de los ataques revolucionarios?

Pues á dar ensanche á los medios de que la Religion dispone, y á robustecer y vigorizar la base sobre que descansa la monarquía.

¿No ha vencido ayer el gobierno á la revolucion en las calles de Málaga?

Pues á vencerla mañana en los libros, en la cátedra, en el teatro, en la prensa, donde quiera que asome su deforme cabeza ó establezca su dañosa y mortífera propaganda.

La posibilidad del rompimiento de la alianza entre la Francia y la Inglaterra trae inquietos y llenos de zozobra á nuestros liberales, y en todas partes hallan razones para tranquilizarse de que esto no puede ser, de que esto no sucederá.

Lo que hacen es poner cada vez mas de relieve la posicion de las grandes potencias.

La Inglaterra, patrocinando en toda Europa el desconcierto y la anarquía.

La Rusia, siendo la representante del principio de autoridad, que es el único que podrá salvarla de grandes males.

La Epoca se esplica de esta manera:

«Pero la Francia y Luis Napoleon, lo repetimos, no pueden quebrantar, sin gran peligro, su alianza con la Inglaterra: la única manera de que su imperio se consolide, y de que la dinastía que hoy rige los destinos de la Francia cuente con un porvenir, estriba en sostener esta alianza, y con ella asegurar en Europa el triunfo de los principios que representan las dos grandes naciones del Occidente europeo. La Francia podrá prescindir mas ó menos tiempo de tener libertad en el interior, siempre que se la dé fuera gloria, independencia y poder; pero el dia de un rompimiento entre el pueblo inglés y la nacion francesa, preludiaria nuevas revoluciones y restauraciones en Francia.

»Pronto los acontecimientos tendrán que aclarar el misterio que pesa sobre la política de las grandes potencias de Europa. La cuestion de Nápoles no puede seguir largo tiempo indecisa; la Rusia no puede ver impasible la prolongada ocupacion de los Principados del Danubio por los ejércitos del Austria, y la del mar Negro por las escuadras de Inglaterra: unida estrechamente á la Prusia, cuando se convenza de que nada tiene que esperar de Luis Napoleon ni del rompimiento de la alianza anglo-francesa, llevará sus ataques al corazon del Austria, y acaso, acaso, no se tarde mucho tiempo en que la lucha de Oriente se vea reproducida en el continente de Europa.»

Si el pensamiento de la Inglaterra fuera una idea civilizadora, podria naturalmente pensarse en la subsistencia de la alianza, prestándose la Francia á ser su co-propagadora; pero como el propósito de aquella nacion es pura y esclusivamente mercantil, lo que no puede tolerar es el engrandecimiento industrial de ningun pais. Estos celos son los que han de romper esa mentida union, que solo la halagan los mercaderes para servirse de ella mientras les traiga cuenta.

Esas dos naciones no pueden continuar unidas. La Francia, generosa y guerrera, ve las cuestiones al traves de la gloria y de sentimientos nobles; la otra camina servilmente á su interesado fin; hace la guerra para destruir fábricas, quemar depósitos de mercancías, etc., etc.

Son cantidades heterogéneas, que no se pueden sumar.

La *Gaceta* ha publicado la siguiente esposicion dirigida á S. M.:

«Señora: El Obispo de Córdoba, con la mas alta consideracion y el mas profundo respeto, espone á V. M. que, cumpliendo con uno de los mas sagrados deberes de su ministerio, ha procurado hasta ahora, con cuanto celo y eficacia le ha sido posible, rogar incesantemente al Todopoderoso para que se dignase conceder á V. M. larga vida, perfecta salud y el colmo de prosperidades espirituales y temporales á que aspira su ánimo benigno y religioso para sí, para su augusta real familia y para esta grande y católica nacion, cuyo régimen y ventura se ha dignado confiar á V. M. la Divina Providencia con todas las altas y veneradas prerogativas que constituyen el poder regio, juntamente con los estensos é importantísimos deberes que siempre llevan consigo el cetro y la corona.

»En esta situacion, señora, cuando el Obispo ha tenido la satisfaccion de ver á V. M. entre sus amados súbditos universalmente aclamada y respetada sin igual, y constantemente obedecida, con todos los medios de hacer el bien que siempre desea con ansia su recto y maternal corazon; la ha considerado dichosa y sumamente complacida, y participando de su alegría no ha podido menos de dar las mas espresivas y reverentes gracias al Señor, autor de todo bien, pidiéndole humildemente al propio tiempo su proteccion divina para el trono, para la dinastía que con tan incontestables títulos lo ocupa, y para este pais célebre y distinguido entre todos por su inalterable fidelidad, adhesion y amor á su santa Religion, la monarquía, á sus príncipes y á sus leyes fundamentales; mas cuando por efecto de las *vicisitudes* é inconstancia de las cosas humanas han cambiado las circunstancias de tanto poder é influencia en el mundo, y V. M. en distintas épocas ha sufrido desgracias, devorado disgustos y esperimentado contradicciones de diversas clases, el esponente tambien ha tomado en todo la parte de sentimiento que debia y correspondia á su lealtad como Prelado español, y á sus especiales motivos de gratitud sin límites.

»Por esto, señora, siguiendo hoy las mismas máximas en los críticos y para siempre memorables momentos en que V. M., escitada por sus instintos y profundos sentimientos religiosos, no menos que por sus vehementes deseos de la felicidad y bienestar de todos los españoles, y auxiliada á la vez con los prudentes, ilustrados y bien meditados dictámenes de sus consejeros responsables, acaba de fijar su suprema atencion sobre objetos del mayor interes público, en la actualidad y para el porvenir, dictando reales decretos y resoluciones que revelan á un tiempo gran fondo de piedad, de saber, de prudencia y de altas miras de gobierno en pro de la Iglesia y del Estado, el esponente, despues de repetir gracias al Altísimo por tan próspero acontecimiento, lleno de júbilo se considera obligado á felicitar cordialísimamente á V. M. como en una de las épocas mas notables y de mas trascendencia en su glorioso reinado, presentando tambien, por consecuencia, al pie de su augusto trono el mas positivo testimonio del profundo y eterno reconocimiento, así del Prelado como de la fiel y benemérita diócesi que gobierna, aunque sin mérito para ello.

»En efecto, señora: V. M., declarando en toda su fuerza y vigor la ley constitucional, promulgada en union y de acuerdo con las Córtes en 23 de mayo de 1845, ha salvado con admirable prevision la organizacion social mas adecuada á nuestra situacion. Al mismo tiempo, prescribiendo la exacta observancia del novísimo Concordato, celebrado con la Santa Sede en 16 de marzo de 1851, y dejando sin efecto todas las disposiciones que de algun modo deroguen, alteren ó modifiquen los artículos de un tratado tan solemne y por tantos títulos respetable, suspendiendo la ejecucion de la ley de desamortizacion de 1.° de mayo de 1855, derogando los decretos que limitaban ó impedian á los Prelados el libre ejercicio de la potestad y atribuciones que por derecho divino y santas leyes de la Iglesia les corresponden, así en la colacion de órdenes sagradas como en las demas partes de la administracion espiritual, abriendo los conventos de religiosas para la toma de hábitos y consiguiente profesion, al tenor del mismo Concordato, y, últimamente, adoptando, entre otras, la ansiada é importantísima medida de establecer en los Seminarios conciliares la enseñanza de los jóvenes que se educan para el ministerio eclesiástico, segun existia antes de 29 de setiembre del año próximo pasado, V. M., como Reina, y Reina católica, ha adquirido un nuevo y glorioso título al ilimitado y profundo reconocimiento de todos sus fieles súbditos, que admiran y acatan en tan piadosas y acertadas disposiciones los medios mas directos, mas sabios y mas prudentes de evitar ansiedades, tranquilizar las conciencias, conciliar los ánimos, asegurar la justicia y satisfacer el vehemente deseo general de que cuanto antes se restablezcan plenamente nuestras relaciones con el Padre comun de los fieles y supremo Pastor de la Iglesia, debiendo esperarse despues que de tan sólidos y buenos preludios resulten sucesivamente la paz y tranquilidad general, la mejora de las costumbres, la firmeza de las creencias, la necesaria concordia entre el sacerdocio y el imperio, el constante acatamiento al trono y á las leyes, y el respeto á los primeros prin-

cipios de las sociedades cultas, cuales son la Religion, la autoridad, la propiedad y la familia, hasta que algun dia, como consecuencia de los estraordinarios esfuerzos de S. M. y de su gobierno, mediante el divino auxilio, sea esta grande, generosa y clásica nacion tan feliz como puede y merece serlo, ocupando entre las demas del mundo el alto lugar á que está llamada.

»Para que así suceda, señora, y para S. M. y su augusta descendencia tenga esta in[illegible] dicha, que es la mas digna aspiracion de los buenos principes, el Obispo de Córdoba, y su benemérito clero y todos sus diocesanos, ofrecen á V. M. su leal cooperacion y sus incesantes súplicas al cielo.

»El Señor guarde muy dilatados años la preciosa vida de V. M. Córdoba 1.° de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Manuel Joaquin*, Obispo de Córdoba.»

PORMENORES SOBRE LOS SUCESOS DE MALAGA.

Parece que en Málaga se hizo circular la noticia de que en Madrid habia habido una violenta conmocion, en la que el gobierno habia quedado vencido. Así se esplica la insensatez de los revoltosos. Hé aquí la reseña que hace de los sucesos *El Correo de Andalucía* en su número del 13:

«Anteayer tarde salió de esta ciudad, con destino á los presidios de Africa, el primer batallon del regimiento de San Fernando. Con este motivo, y creyendo algunos que la capital habia quedado sin tropas, corrió la voz de que varios descontentos intentaban alterar por la noche la tranquilidad pública. En semejante caso, las autoridades se creyeron en el deber de prevenir cualquier suceso, y pusieron sobre las armas en sus cuarteles al resto de la guarnicion; se establecieron en la puerta de la aduana fuerzas de artillería y guardia civil, y diferentes patrullas recorrieron las calles de la ciudad y los barrios: parece que estas precauciones continuaron todo el dia de ayer, en que ademas se celebraron juntas de autoridades de todas clases; pero sin que antes ni despues hubiese el menor síntoma de que pudiera alterarse la tranquilidad.

»Segun decimos mas arriba, con las noticias que ayer corrieron, la autoridad habia adoptado precauciones militares: por la tarde parece que fue muerto un carabinero por grupos que dieron voces subversivas; en su consecuencia, á las siete de la noche salió un bando del señor comandante general, imponiendo severas penas á los perturbadores del órden público; pero al entrar la fuerza que lo conducia por el pasillo de Puerta Nueva, un grupo de paisanos armados le dió la voz de alto: al mismo tiempo otro que venia de la Aurora se propuso hacerla retroceder, y entonces comenzó el fuego de una y otra parte, que se prolongó durante un cuarto de hora: no tenemos tiempo para escribir pormenores: las disposiciones de las autoridades se multiplican para contener á los sublevados: despues se han oido varias descargas y disparos sueltos: se dirigen tropas de todas armas al barrio de la Trinidad: se dice que han herido de gravedad al celador Irrisarri y á un guardia urbano: de las descargas han resultado muertos dos soldados y un paisano: han preso á un jóven decente, sorprendido infraganti con armas y municiones, y en seguida se ha reunido el consejo de guerra para juzgarle: la actitud de la capital es imponente: el señor gobernador militar ha recorrido varios puntos, y en la plaza se reunieron porcion de grupos, que á su entrada fueron disueltos entre vivas y algunos disparos: los alrededores de la misma plaza están cubiertos de centinelas, así como los de la aduana, plaza de Riego y calle de Arriola: el ayuntamiento se halla en sesion permanente, y las demas autoridades en sus puestos.»

En su número del dia 14 el mismo periódico amplia así sus noticias:

«Inquietos los ánimos durante todo el dia, prevenidas las autoridades, puesta la guarnicion sobre las armas y preparado todo para combatir la insurreccion si se presentaba, ocurrió que á las seis de la tarde un grupo de paisanos desarmó á un carabinero, disparando contra él, aunque sin herirle, pues la bala no le causó mas daño que atravesarle la levita: en este hecho se fundó el bando que salió mas tarde: en seguida el señor brigadier gobernador militar, con escolta de guardia civil y carabineros, recorrió la poblacion, y al llegar á la plaza fue recibido por los numerosos grupos que en ella habia, con vivas á la república y disparos dirigidos á la escolta y un trabucazo á su persona á quemaropa, que afortunadamente tomó otra direccion: se dice que en el acto fue preso el agresor: disueltos los grupos, que se retiraron dando vivas, salió el bando con noventa hombres de artillería, siendo publicado sin obstáculos en toda la ciudad, pues al efecto llevaba de auxilio dos columnas que protegiesen aquella fuerza, caso de necesidad.

»Publicado tambien en el barrio del Perchel, y al entrar de vuelta en la Alameda, algunos paisanos que se hallaban al lado opuesto del Guadalmedina hicieron una descarga sobre la escolta, siendo esta la señal de romperse el fuego, pues inmediatamente los artilleros cargaron sobre ellos con el auxilio de las dos columnas que acudieron tambien, encontrando á porcion de paisanos parapetados detras de las barricadas que habian formado con carros en el estribo del puente, Aurora y pasillo de Guimbarda, durante el tiroteo como un cuarto de hora, hasta que aquellas fueron tomadas á la bayoneta; despues siguiéronse oyendo varios disparos sueltos, y al parecer sin objeto.

»Antes de estos hechos ya habian acudido algunos grupos de paisanos á distintos puntos de la poblacion, escitando á las armas y obligando á los dependientes del almacen de la casa de los Sres. Barrera á que les abriesen la puerta, como lo hicieron, llevándose todas las armas que en él tenian de venta: al mismo tiempo ocurrieron los hechos aislados de que hablamos ayer, como el de dar tres puñaladas al celador Irrisarri y á dos agentes de seguridad pública, que fueron conducidos al hospital, ademas de otro llamado Gonzalo Espósito, herido de gravedad en la calle de los Mártires, de que ya hicimos mencion.

»A las nueve de la noche habian cesado de todo punto los disparos, y tomadas las barricadas, fueron reconocidos los puestos de la lucha, resultando muerto y herido dos paisanos, y siete de los segundos en la tropa, cuatro de ellos de bastante gravedad.

»A las diez de la noche habia ya tranquilidad material en la poblacion, habiendo sido presos hasta veinte y un paisanos, entre ellos algunos con armas, y el jóven decente de que hablamos ayer: de este se asegura que la causa de haberle encontrado con el arma y los cartuchos, fue porque viendo que los llevaba un muchacho, le preguntó que á dónde iba de aquella manera, y contestado que los conducia para un hombre que lo estaba aguardando, se los quitó con ánimo de entregarlos en el Principal, y yendo hácia él fue encontrado y detenido; y creemos que será así, porque los antecedentes de este jóven le recomiendan como pacífico y obediente en todos conceptos.

»A las doce de la noche seguia el consejo funcionando, y á la una se notificó á los reos que eligiesen su defensor, habiéndose asimismo retirado el ayuntamiento y levantado la sesion, puesto que la poblacion continuaba tranquila y no habia méritos para adoptar nuevas determinaciones.

»Parece que el señor gobernador militar recibió á hora avanzada de la noche un anónimo, en que se le revelaba todo el plan, diciéndole que el objeto era proclamar la república, asesinándole á él y al señor gobernador civil, quien por su parte tambien adoptó cuantas disposiciones eran convenientes para restablecer la tranquilidad.

»Sin otra novedad amaneció ayer, viéndose ocupadas por centinelas las principales avenidas del centro de la poblacion: esta circunstancia, y la de circular poca gente por las calles y hallarse cerradas todas las tiendas, daban cierto aspecto imponente á la capital; durante la mañana parece que se hicieron nuevas prisiones, y aun se fue en busca de algunas personas indicadas como jefes del movimiento; y de sus resultas tomaron incremento los rumores de otra nueva rebelion, diciéndose ya hasta que los sublevados se iban reuniendo en gran número en los Angeles y sus inmediaciones; y aunque esto no tenia visos de verosimilitud, el señor gobernador militar creyó conveniente publicar un segundo bando, que insertamos tambien en este número, el cual salió á las dos de la tarde con la misma solemnidad que el primero, si bien no tuvo los funestos resultados, pues la alarma se redujo á algunas carreras y nada mas; y para evitar que la credulidad pudiese dar pábulo á los rumores esparcidos, previendo al mismo tiempo cualquiera segunda intentona, se colocaron dos piezas de artillería volante, una en Guadalmedina y otra en la Alameda, y un guardacostas en la desembocadura del mismo torrente.

»Así se encuentra la poblacion á las cinco de la tarde, hora en que escribimos estas líneas, guarecida á sus casas la gran mayoría de los vecinos, que fian á la autoridad la guarda de sus derechos y la consolidacion de la tranquilidad pública. Nosotros aguardamos que, convencidos al fin los que han tomado parte en esa empresa, de lo deplorables que son las escenas que solo producen sangre, retraso y alarma general, se retirarán definitivamente á sus hogares y tareas ordinarias, la abandonarán completamente, á fin de no causar con nuevos empeños males mayores á sí mismos y mayores conflictos á la capital que los deplora.

»A las seis de la noche cerramos este periódico, prometiendo dar á hora avanzada cualquier noticia, si la hubiese, digna de ser conocida de nuestros lectores: el señor gobernador comandante general ha recorrido todos los puestos militares, habiendo sido colocada otra pieza de artillería en la plaza de Riego: se aguarda la fuerza que debe venir de Melilla, y la capital continúa tranquila, circulando las gentes, aunque no en gran número. Como es de suponer, han salido correos estraordinarios para la capitanía general y gobierno de S. M. La funcion del teatro fue suspendida, como lo fueron durante el dia las operaciones del muelle, pues estaban cerradas todas las oficinas y dependencias del Estado.»

Los bandos á que se refiere la reseña anterior dicen así en su parte dispositiva:

«Habiendo llegado el caso de hacerse armas por el pueblo contra un carabinero, tirándole un tiro al grito de ¡*viva la república*! y otras voces alarmantes llamando á la rebelion,

»Ordeno y mando:

»1.° Todo grupo que pase de dos personas, y á la primera voz que se le mande disolver no lo verifique, lo será con las armas.

»2.° Nadia podrá llevar armas, aunque tenga licencia para ellas, á no ser que así lo exija el ejercicio de su profesion.

»3.° El que propale especies de voces subversivas ó cometa lo mas mínimo que pueda contribuir á la alteracion del órden público, será juzgado sumariamente y pasado por las armas.

»Malagueños: Decidido como estoy, así como las demas autoridades de esta capital, con cuya cooperacion completamente cuento, á sostener á todo trance la tranquilidad pública y á defender la propiedad, miserable del que contra dichos objetos atente en lo mas mínimo; rápidamente caerá sobre él todo el rigor de la ley.

»Málaga 12 de noviembre de 1856.—Manuel Gasset.—Es copia.—Zappino.»

Por último, hé aquí los demas pormenores que hallamos en los diarios malagueños del 14:

«Segun las noticias que hemos podido adquirir, asciende á seis el número de los soldados heridos, algunos de gravedad, pues se temia por su vida.

»Ignoramos las desgracias que puede haber habido entre los grupos sublevados. Ayer en el hospital de San Julian no habia mas que un paisano muerto de un balazo, y se dice que este infeliz en nada se habia mezclado, siendo alcanzado por una bala perdida.

»Un guardia urbano fue acometido junto á los Mártires por un grupo, y le dieron varias puñaladas. Pudo ampararse en un almacen de géneros, y salvar por el pronto su vida, pues se teme que sucumba de las heridas que le hicieron.

»El celador D. Francisco Irrisarri, al dirigirse á la aduana, fue acometido tambien por un grupo, y recibió varias heridas, alguna de consideracion. Se halla asistido en el hospital de San Juan de Dios, donde parece que hay tambien uno ó dos guardias heridos.

»Se ha dicho que un grupo entró en la tienda de los Sres. Barrera, y se apoderó de un cierto número de escopetas.

»Por la parte alta de la poblacion sonaron tambien algunos tiros despues de las nueve de la noche. Acaso se dispararian al aire.

»A siete asciende el número de presos que hizo la tropa, y que ayer mañana se hallaban en el edificio de la aduana, para ser juzgados. Solamente hay una ó dos personas conocidas entre ellos. Uno es un jóven de familia decente y apreciada, que solamente una fatalidad puede hacer aparezca comprometido. Dícese, y es de pensar así, que su cabeza no sé halla en el mejor estado. Es de creer que si es así, se tendrá en cuenta esto. Como debe presumirse, nos referimos solamente á lo que se dice, pues nada nos consta oficialmente, ni es posible hallándose sumariados los presos.

»Ha debido publicarse un bando, que insertaremos si antes de que entre nuestro número en prensa llega á nuestro poder.

»El Excmo. ayuntamiento constitucional estuvo anteanoche reunido en sesion permanente hasta despues de las doce de la noche, á cuya hora reinaba completa tranquilidad en la poblacion.

»Un grupo invadió una tienda de armero de Carretería, y se apoderaron de todas las armas de fuego que tenia, entre las que se hallaban escopetas de particulares que las tenian dadas á componer.

»Dos de los presos hechos por la tropa están heridos: uno de un sablazo en la cabeza, y otro en un brazo.

»Parece que algunos hombres armados intentaron anteanoche introducirse por sorpresa, y bajo el pretesto de un bautismo, en el patio de la Catedral, sin duda para apoderarse de la torre y de las campanas.

»Dícese que uno de los presos es dueño de una tienda de comestibles, en la que se refugiaron uno ó dos hombres que iban perseguidos, y que pudieron escapar. Si es así, y lo acredita, el tribunal seguramente lo tendrá en cuenta.

»Se ha hablado mucho de si debia ó no llegar á esta ciudad alguna gente del campo para apoyar el movimiento intentado. Ayer mismo se seguia diciendo esto. Ignoramos el fundamento que pueda tener.

»Aseguran algunos que anteanoche vieron en esta ciudad al famoso Chato de Competa. ¿Si será verdad?

»A la una del dia se nos dice que en el barrio de la Trinidad se han disparado dos ó tres tiros, y habido alguna que otra carrera.

»A las dos de la tarde de ayer se publicó el siguiente

BANDO.

»*D. Manuel Gasset, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Isabel la Católica, condecorado con otras varias de distincion por acciones de guerra, brigadier de los ejércitos nacionales y comandante general de esta provincia*, etc.

»En uso de las facultades estraordinarias de que me hallo revestido por virtud del estado escepcional en que se encuentra la provincia,

»ORDENO Y MANDO.

»Primero. Toda persona que tenga en su poder armas de cualquier clase que sean, aunque se halle provista de la correspondiente licencia, queda obligado á presentarlas en el término de cuatro horas, á contar desde la publicacion de este bando.

»Segundo. En cumplimiento de la disposicion anterior, los vecinos de los barrios denominados del Perchel y Trinidad harán la indicada entrega en el cuartel de la Trinidad; los de la Victoria y Capuchinos en el cuartel de este último nombre, y los demas del centro de esta poblacion en el de Atarazanas, pudiendo cada vecino exigir el conducente resguardo, de la respectiva comision encargada de la entrega.

»Tercero. Los mayores contribuyentes, comerciantes y personas de órden y honradez que tengan armas, en vez de entregarlas en el punto que se les designa, presentarán á mi autoridad dentro del mismo término de cuatro horas la licencia que para el uso de aquella se les haya concedido, á fin de ratificarla si yo lo estimase conveniente.

»Trascurrido que sea el término de cuatro horas que queda fijado, se considerará como reo de sedicion y rebelion á la persona en cuyo poder se encuentren las armas mandadas entregar, y como tal será juzgado sumariamente por el consejo de guerra, y condenado á ser pasado por las armas.

»Cuarto. Los dueños de las fondas, casas de huéspedes y posadas facilitarán dentro del dia de hoy á la comisaría de vigilancia, establecida en el piso principal de la aduana, nota circunstanciada de las personas que en la actualidad se hospedan en sus respectivos establecimientos, haciendo mencion de los que no estén provistos de cédula de vecindad, continuando suministrando estas noticias y dando parte diariamente de los sugetos que admitan ó se marchen de la poblacion, bajo pena de ser castigados con arreglo á las leyes, como desobedientes á la autoridad, aquellos dueños que falten á la exactitud en sus partes, ó no cumplimenten exactamente este servicio.

»Quinto. En evitacion de toda desgracia á los vecinos tranquilos y honrados, prevengo á estos que luego que estalle cualquier motin se retiren á sus casas y cierren las puertas esteriores de ellas, dejando así solos en la calle á los insurrectos, iluminándose la ciudad si la sedicion fuese de noche.

»Sesto. Queda subsistente la prohibicion de formar grupos que escedan de dos personas, y las demas disposiciones de mi bando de ayer, bajo las penas que en el mismo quedaron marcadas.

»Málaga 13 de noviembre de 1856.—Manuel Gasset.»

—»*A las cuatro de la tarde*.—La tranquilidad no se ha alterado. Se redobla el celo y vigilancia de las autoridades. El Excmo. Sr. comandante general, seguido de una escolta de caballería, recorre la poblacion.

—»Ha habido algunas carreras, pero sin fundamento alguno.

—»Se ha colocado una pieza de artillería á espaldas de la noria de la Alameda, enfilando la avenida de Guadalmedina. Parece se pondrá alguna otra por el Postigo de Arance.

—»En el ejemplar del bando fijado en Puerta Nueva hemos visto borrado parte de lo impreso, y prevenirse en dos renglones manuscritos que la entrega de armas se verifique hoy 14, de seis á diez de la mañana, prohibiéndose su uso en la tarde y noche de ayer, bajo las mismas penas que se establecen para los que no las entreguen.

—»Tenemos confianza que no se reproducirán las escenas de anteanoche.

—»*A las seis de la tarde*.—La poblacion continúa tranquila, aunque con temores de que durante la noche pueda volver á turbarse el sosiego público. Todos los establecimientos están cerrados, y por las calles circula poca gente. Se ha dado órden para suspender la funcion del teatro.

—»En alguno que otro punto de la poblacion, como en la plaza de la Merced y Trinidad, hay una pieza de artillería. La vigilancia es mucha por parte de la fuerza pública.»

Llamamos la atencion de las autoridades sobre el hecho que se nos denuncia, y está pasando en varias provincias.

Los comisionados de la Hacienda pública no solo recaudan las rentas de todos los bienes nacionales, sino que se estienden á cobrar lo que corresponde á cargas de las memorias, obras-pias, etc.

Las cargas de las memorias son espirituales, constituyéndolas misas, aniversarios y cargas que deben cumplirse en las iglesias de donde proceden, y algunas de ellas lo están ya, sin que los recibos sirvan para satisfacer á los tales comisionados.

En algunas parroquias, los párrocos han tenido que reintegrarlas.

Esto es privar al fundador de los sufragios que dejara para el bien de su alma, y esto bien merece la calificacion de monstruoso.

En los recibos que dan los comisionados se hace notar que al espresar en ellos la cantidad, se dice *por censos á la Hacienda pública*.

¿No hay diferencia entre censos y cargas de misas?

¿Puede seguirse en estas prácticas?

¿Se continuará en ellas?

Hé aqui cómo *La Discusion* replica á las líneas que escribimos el viérnes pasado:

«La Regeneracion se queja de que hayamos entregado al desprecio sus frases, en que acusaba á *La Discusion* de ataques que no ha dado ni pensaba dar á la Religion, á la propiedad, á la familia y las buenas costumbres. Esto haremos siempre que contra nosotros se dirijan tan calumniosas aseveraciones.

»Nuestro colega, que antes ha hablado del periódico *La Discusion*, habla ahora de nuestro partido, y cita no sabemos qué gacetillas y párrafos de un diario con cuyas doctrinas políticas nos hemos declarado conformes. De manera que La Regeneracion quiere hacernos responsables de todo cuanto haya podido decir ó hacer cada individuo del partido á que pertenecemos: ya se comprenderá si esto merece contestarse.»

Compadecemos al diario democrático. ¿Conque no hay identidad entre él y los individuos de su partido?

¡Conque no acepta la responsabilidad de sus correligionarios en la *prensa*? ¿Conque el *unitarismo* de la escuela en la que está afiliado da en la práctica tan armoniosos resultados?

¡Qué vínculos tan fraternales los de estos apóstoles de la *fraternidad universal*!!

La Discusion encuentra poco *concretas* y menos *prácticas* las doctrinas de nuestro diario.

Sentiríamos, por nuestro colega, que os tiempos le obligaran á cambiar de parecer.

La prensa ha reproducido de las *Hojas autógrafas* las siguientes líneas:

«Dias hace que corre por Madrid la noticia de que S.M. la Rina, mostrando una magnanimidad admirable, trata de perdonar y devolver sus bienes á los príncipes que por tantos años la han disputado sus legítimos derechos.

»Sin negar que este fuera el deseo de la persona augustísima que ocupa el trono, pocas personas le han creido realizable, por consideraciones que nosotros, hombres de noticias y no de política, nos guardaremos bien de apuntar; pero la opinion ha cambiado algo de ayer á hoy. *El Estado*, periódico de buenas relaciones con el gobierno, dice «que se habla de una amnistía la mas amplia de que haya ejemplo en nuestra historia, y que esta amnistía sin reservas, y los rumores que han corrido estos dias sobre las tentativas de la diplomacia rusa, parece como que tienen ciertos puntos de coincidencia.» Ante palabras tan trasparentes hay ya quien espera que el dia de la Reina Isabel, 19 del corriente, se publique esa amnistía sin ejemplo, que las Córtes serán sin duda llamadas á sancionar por lo que tiene relacion con la ley que esa... [desterr]aba para siempre del reino á D. Cárlos de Borbon y á sus sucesores.»

Estamos conformes con el artículo de *La España* de la semana última sobre la necesidad de restablecer las secretarías de gobierno en los tribunales.

No es menos urgente y necesario el restablecimiento de las juntas de gobierno; institucion íntimamente enlazada con la anterior, y que juntas y *ab irato* vinieron abajo en la general destruccion de 1854.

Los progresistas sacrificaron las juntas gubernativas á su querido ídolo *la igualdad* en los magistrados, representándola en los acuerdos, ó sea Audiencias plenas; pero se guardaron de nivelar el sueldo de los presidentes de Sala con el de los demas ministros sus compañeros: ¡asi destruyeron la supremacia en la cosa, y veneraron la *aristocracia personal y metálica* en obsequio á su gente!... Una inconsecuencia y una miseria mas de esos hombres..

Rogamos al Sr. D. Manuel de Seijas se apresure á anular el insostenible descuento del 13 por 100 que en sus mezquinas asignaciones se hace al clero, y á declarar vuelvan los Prelados diocesanos á satisfacer por sí las dotaciones, anulando la revolucionaria creacion de los habilitados.

«Los acontecimientos de Málaga, dice *El Occidente*, han venido desgraciadamente á probar con cuánta razon procedia nuestro periódico al pedir con encarecimiento ciertas cosas. Cuando *El Occidente* reclamaba que en todas partes, en todas las provincias y pueblos, fuera demolido hasta sus cimientos el edificio político levantado en dos años de anarquía y desórden, sabia muy bien que los restos que quedasen en pie de la dominacion progresista no podian servir sino para conflictos como el que ha resultado de no haberse recogido todas sus armas á los ex-milicianos de Málaga.»

Estamos conformes con las apreciaciones de nuestro colega. Urge demoler el edificio revolucionario, y para ello el gobierno no tendria otra cosa que hacer sino cumplir ó exigir que se cumplan las mismas disposiciones que ha adoptado.

¿No se ha espedido aquella elogiada circular en la que se previene por el señor ministro de la Gobernacion que los ayuntamientos y las diputaciones se restablezcan con un personal religioso y monárquico?

Pues que se cumpla, y que el principio que en ella se fija se aplique á toda la administracion.

Transigir es morir: ó no queda en pie una sola piedra del movimiento revolucionario, ó somos perdidos.

Al gobierno le conviene procurarse, ademas de los recursos de la fuerza material, los de la fuerza moral.

Hase suscitado una curiosa polémica entre progresistas y moderados, con motivo del movimiento que se está efectuando en la magistratura.

Nosotros, tomando parte en la cuestion, decimos que una cosa es prometer y otra cumplir.

El artículo constitucional que establece la inamovilidad está perfectamente escrito.

La *Gaceta* publica ayer la situacion del Banco de España en 15 de noviembre. El activo asciende á 489.197,863 rs. De estas sumas hay una existencia metálica de 35.016,984 rs., y en cartera 289.595,856.

En el pasivo del mismo establecimiento figuran por 139.323,000 rs. los billetes en circulacion; por 35.442,548 rs. los depósitos en efectivo, y por 177.188,423 las cuentas corrientes.

Ayer á la una de la tarde se verificó la nueva instalacion del Consejo Real, á cuyo acto concurrió el ministerio y muchas personas distinguidas.

Los ingresos del presente mes en las arcas del Tesoro se han calculado en 180.418,601 rs.

A consecuencia de una ligera indisposicion, el duque de Valencia ha pasado casi todo el dia del sábado en cama. El domingo se sintió mejorado, y asistió al consejo celebrado á las cuatro de la tarde.

El Sr. D. Manuel Bertran de Lis ha regresado á Madrid de su escursion á Segovia.

Anteayer fueron reducidos á prision por órden del Sr. Marfori, nuevo gobernador de Madrid, tres milicianos nacionales que se presentaron en el café Suizo con sus képis.

Tenemos entendido que por órdenes verbales están suspensos los efectos de las leyes sobre deportados y abonos de los once años.

Leemos en *El Parlamento*:

«Anoche circularon rumores de que los sucesos reprimidos en Málaga habian tenido eco en alguna otra poblacion de España. Podemos asegurar que tales rumores carecen absolutamente de fundamento, y que en todas las provincias se disfruta de completa tranquilidad.»

En la noche del domingo, y ayer mañana, dice *El Diario Español*, se han verificado en esta corte algunas prisiones.

Entre los presos no hay ninguna persona conocida.

Si nuestras noticias son exactas, hace tres dias recibió S. M. la Reina una carta sumamente afectuosa del Santo Padre, en la que, refiriéndose á despachos que deben llegar de un momento á otro, se manifiestan los mejores deseos para una reconciliacion entre España y Roma. El Nuncio no está aun nombrado; pero no lo será monseñor Franchi.

Es general la impaciencia por saber cómo se presenta la Santa Sede respecto de los bienes de la iglesia cuyas ventas se han consumado.

Nosotros no vacilamos en creer que procederá con el acierto propio de su indisputable saber y reconocida circunspeccion.

Ni ayer ni hoy, dice *El Católico*, publica la *Gaceta* esposiciones de Prelados. La insercion de estas comenzó en el periódico oficial el dia mismo en que por el ministerio de Hacienda se publicó la órden ó circular manifestando debian de respetarse las ventas que se hubiesen hecho de bienes eclesiásticos, órden ó circular que á su vez apareció en las columnas de la *Gaceta* al dia siguiente de haberse dicho que habia llegado la estafeta de Roma. Suponemos que esta coincidencia sea casual, y que no tengan relacion las esposiciones con la órden, ni esta con el correo de Roma.

Las noticias de Lisboa, del 10, anuncian que en las elecciones de aquella capital ha triunfado la candidatura de oposicion, apoyada por el partido de la regeneracion.

Parece que el antiguo y respetable juez de primera instancia del partido de Bilbao, Sr. D. Jorge José de Goya, separado por el ministerio O'Donnell á consecuencia de haber permitido unir al espediente la protesta causada por el síndico del señorío contra la venta de la huerta del convento de las monjas de la Concepcion, acaba de ser repuesto en su destino, y dentro de breves dias se presentará á ocuparle.

Si, como tenemos motivo de esperar, la noticia es cierta, el vecindario bilbaino recibirá singular contento, y nosotros daremos el parabien al gobierno que ha sabido apreciar las circunstancias recomendables del Sr. Goya, juez tan lleno de probidad, como recto é imparcial en su delicado ministerio.

La produccion de la seda en rama sobre nuestra tierra ascendió en los ocho años, á contar desde 1846 á 1853, al valor de 1,041.200,000 francos. A saber: Europa produjo por 335.200,000 francos, Asia por 702.800,000, Africa por 1.100,000, Australia por 600,000 y América por 500,000 francos. En cuanto á la fabricacion, es Lyon el punto mas principal de todo el universo. Las naciones apartadas en el Oriente dan á Lyon mas bien el nombre de *ciudad de las estofas admirables*. Esta es su distincion característica ante todas las ciudades del mundo, y para sostener tan elevado concepto ha hecho Lyon en todo tiempo todos los esfuerzos posibles. Hanse declarado varios paises de Europa como rivales de ella; por ejemplo, la Suiza, los Estados que componen la union aduanera alemana, Austria, y aun la Rusia, enviaron ya á la esposicion universal de industria de Lóndres tejidos de seda de un mérito especial. Inglaterra á su vez organiza á la sazon, á favor de considerables gastos, grandes establecimientos de telares de seda y dibujo. Quiere que sus trabajadores puedan algun dia competir con el distinguido gusto de los franceses en la manufactura de los tejidos de seda, y si lo consigue, entonces la supremacía de la Francia en este ramo industrial irá por tierra, mayormente cuando la Grán-Bretaña fabrica ya en el dia una cantidad igual de tejidos de seda como la Francia, lo que se deduce del consumo de la seda en rama en ambos paises.

BOLETIN DE LA PRENSA

Periódicos del dia 17.

LA ESPERANZA llama, con razon y justicia, la atencion del gobierno sobre los escesos cometidos por algunos de los comisionados de ventas:

«Estos empleados, dice, siguen en varios puntos ejerciendo su cometido, aun en lo que concierne á los bienes eclesiásticos, con igual actividad y rigorismo que si estuviese en pleno vigor la ley de 1.° de mayo, á pesar de que el gobierno ha declarado no haberse podido establecer válidamente, y suspendido su ejecucion por un decreto especial y terminante.

»Y siendo en su generalidad de ideas exageradas y nada conformes con las que han prevalecido despues de los sucesos de julio último, siguen obrando en el mismo concepto que si los bienes eclesiásticos permaneciesen considerados como *nacionales*, y en consecuencia atropellan á los colonos y á cuantos consideran obligados á contribuir con las rentas correspondientes; rigor tanto mas estraño, cuanto á la vez los verdaderos dueños de las fincas, á saber, las iglesias y el clero, están sufriendo considerables atrasos en el pago de sus asignaciones.

»Hemos dicho antes de ahora que, declarada nula la ley de 1.° de mayo en lo que respecta á los bienes de propiedad eclesiástica, procede por deduccion inevitable que desde luego se devuelvan á sus dueños los que no hayan sido enajenados, como se ejecutó por la ley de 3 de abril de 1845. Espérese en hora buena la resolucion de Su Santidad en órden á las fincas ya subastadas; pero en cuanto á las demas, no puede diferirse por ningun motivo ni pretesto la providencia que se insinúa, y que hemos reclamado en otros artículos.»

Acostumbrados á las tendencias que se muestran por lo que hace á esta cuestion en el ministerio de Hacienda, no tenemos confianza en que el Sr. Barzanallana acoja nuestras reclamaciones. Nos dirigimos, pues, á Gracia y Justicia, para que el Sr. Seijas, que tantas y tantas pruebas ha dado hasta aquí de sus buenos propósitos en favor de la Iglesia, interponga su autoridad para que cesen esas gestiones de gentes que llevan el descontento y la alarma á una respetabilísima clase.

LA ESTRELLA se ocupa de las prescripciones de la circular sobre imprenta, y las elogia comentándolas.

EL CATÓLICO dedica sus consideraciones á las noticias que ha dado *El Diario Español*, y pone en duda su autenticidad, para que esprese con tanta seguridad, no siendo oficiales, «que el Santo Padre, haciendo justicia á las intenciones del gobierno y tratando de conciliar los intereses de la Iglesia y del Estado, no negará su aprobacion á cuanto hasta la fecha se haya ejecutado en conformidad á la ley de desamortizacion de las Córtes Constituyentes. Siendo así, en lo cual no tenemos ni antes hemos abrigado duda alguna, está demas decir hasta qué punto han sido infundados el temor y el recelo que se habia apoderado de algunos espíritus pusilánimes.»

EL LEON ESPAÑOL aprueba el real decreto que ha traido la *Gaceta* organizando el servicio de montes, con arreglo á los buenos principios de la ciencia.

LA EPOCA dedica algunas palabras á la polémica, que califica de ardiente, y que provocaron los artículos publicados por el Sr. Escosura, y entra á juzgar los hechos y las soluciones dadas á los sucesos que prepararon y llevaron á la ruina al partido progresista. En medio de sus apreciaciones, nos revela las medidas que aconsejó para salvar la situacion vicalvarista:

A las cuatro de la mañana del dia 14 pidió la cartera de Estado para D. Salustiano Olózaga, y la de Gracia y Justicia para D. Claudio Anton de Luzuriaga;

A las seis de la mañana, y dada la batalla, que dice nuestro colega debió evitarse á toda costa, ya todo, en su concepto, era inútil. Pero, terminada la insurreccion de Zaragoza, el gobierno debió reconstruirse, llamando al poder elementos liberales, sí, pero profundamente conservadores. Mon, Armero y Ros de Olano, al lado de O'Donnell, Rios y Rosas, Can-

tero y Collado, habrian podido formar aquí un gobierno bastante fuerte para haberlo hecho todo en un mes, para haber realizado desde el poder la verdadera union liberal, que no podia realizarse sino con una completa unidad de miras en todas las cuestiones políticas y económicas, para negociar con éxito con la corte de Roma, para traer unas Cortes á la altura de su mision, para devolver su prestigio y su fuerza, tan quebrantada ya, al principio liberal y parlamentario en España.

EL ESTADO dice que en materias canónicas pertenece á la escuela de la justicia y la verdad.

No está mal colocado nuestro artículo.

Id. del 18.

Todos nuestros colegas se ocupan de los sucesos de Málaga.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 18.

Contiene un real decreto disponiendo que la fuerza activa de los cuerpos facultativos, la del arma de caballería y la de la guardia civil, sea en lo sucesivo: 12,000 hombres la de artillería, 3,600 la de ingenieros, 12,000 la de caballería y 12,000 la de guardia civil.

Otro relevando del cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en Lóndres á D. Joaquin Francisco Pacheco, y nombrando en su lugar á don Luis Gonzalez Bravo.

BOLETIN ESTRANJERO.

El principe Murat se halla en Aix (Saboya) con pretesto de baños, y desde allí procuran sus amigos refrescar la memoria de los napolitanos por medio de emisarios y papeles clandestinos, para que recuerden al heredero del gran duque de Berg.

—*Roma 6 de noviembre.*—Acaba de hacerse el último censo decenal de la poblacion de los Estados Romanos, y asciende el total á 3.100,000 almas. Ha recibido en estos diez últimos años un aumento de 300,000, proporcion igual á la que se observa en Francia.

—No carecen de interes en las actuales circunstancias el discurso pronunciado por el nuevo representante de Rusia en Francia en el acto de su presentacion, y la contestacion del Emperador. Hélos aquí:

«Señor: El Emparador mi augusto amo, al nombrarme su embajador cerca de V. M. I., me ha encargado que consagre todos mis cuidados á cultivar las relaciones de amistad que unen á los dos imperios.

»Me consideraré feliz si al término de mi carrera pudiese contribuir á cimentar entre Francia y Rusia esta union, que asegura para la paz general una de las garantías mas duraderas.

»En nombre de mi augusto soberano tengo el honor de presentar V. M. I. las credenciales; y me atrevo á confiar en que se dignará acoger con benevolencia el homenaje de mi profundo respeto.»

El Emperador ha respondido:

«Señor conde: Desde que se ha firmado el tratado de paz, me ha preocupado constantemente, sin debilitar mis antiguas alianzas, el suavizar con buenos procederes todo lo que la estricta ejecucion de ciertas condiciones podian tener de rigurosas. He sabido con placer que mi embajador en San-Petersburgo, animado de estos sentimientos, habia acertado á conciliarse la benevolencia del Emperador Alejandro. La misma acogida os espera aquí, no lo dudeis, puesto que, independientemente de vuestro mérito personal, representais á un soberano que tan noblemente sabe hacer desaparecer los tristes recuerdos que de ordinario dejan en pos de sí la guerra, para no pensar mas que en los beneficios de una paz cimentada en las relaciones de amistad.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Isabel, Reina de Hungría, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja á San Félix de Valois, como santo de su órden, con solemnes vísperas á las cuatro de la tarde, y reserva.

En la nueva iglesia de Chamberí se debe celebrar funcion á Santa Isabel, por ser la primera de sus Santas titulares.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, continúa la novena que á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita, consagra dicha comunidad. A las tres y media de la tarde se rezará la estacion y el rosario; a continuacion el sermon, que dirá D. Mariano Gilarranz; despues la novena, gozos, reserva y la salve. Oficiará la comunidad.

La congregacion de señoras de Nuestra Señora del Socorro, vulgo Escuela de María, celebra los ejercicios con que obsequia á su Santa Maestra, en la capilla del Monte de Piedad.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,55 c.
Titulos diferidos, 24,50.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81 p.
Idem idem de á 2,000 rs., 84 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 88,55 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 d.
Paris, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	a 93 $^1/_2$ rs. vn.
Cebada..........	de 49 $^1/_2$	a 52
Algarroba......		a 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 46	18 a 20
Aceite..............	57 á 59	17 á 18
Carbon...............	á 8	
Patatas..............	7 á 8	3 á 4
Vino..................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Escriben de Barcelona que por la parte de Alella y el Vallés ha nevado copiosamente, lo que es causa del rápido descenso de temperatura que experimentan.

—**El mercado de las acciones de nuestras sociedades** de crédito se halla en lamentable estado.

—**Se nos ruega llamemos la atencion del gobierno** á favor de los individuos del ejército que sufren actualmente condenas ó recargo por delito de desercion, suplicando que en celebridad de los dias de S. M. la Reina se les conceda el indulto.

—**El gacetillero de** *La Iberia* **retrata así á la difunta** union liberal:

«Si yo fuera pintor, retrataria al Sr. O'Donnell montado en un cangrejo, al Sr. Rios y Rosas despidiendo preámbulos por la punta de los cabellos, y al Sr. Bayarri leyendo el Diccionario de la lengua.

»Siendo gacetillero, no hago mas que reconocer en ellos tres especialidades capaces de dar una idea exacta de la union liberal.

»Y á propósito de *la union liberal*, un suscritor nos remite los cuatro versos siguientes, imitacion ó parodia de los que un celebrado escritor dedicó á Montalvan. Hélos aquí:

Lo de *la union* era engaño,
lo de *liberal* mentira;
luego quitándole el *la*,
queda á acero reducida.»

—**Dice** *El Occidente* **que el general Ortega ha re**cusado al auditor de Guerra, Sr. Andreu, en la causa que se le sigue, y por la cual continúa preso. El señor Andreu se ha dado por recusado.

—**El dia 11 llegó á Huesca el señor gobernador ci**vil, D. Eusebio Donoso Cortés, habiéndose posesionado del mando el mismo dia.

—**Han cesado, si no todos, la mayor parte de los** promotores fiscales de los juzgados de Madrid.

—**Con el mayor placer desmentimos la noticia dada** por un diario de haber separado al Sr. Escobar de la secretaría del gobierno de Madrid; este empleado inteligente continúa en su puesto.

—**El dia 10 salieron de Barcelona el ayudante de** campo del capitan general, D. José García Navas, y el coronel Sr. García, con direccion á Solsona, al objeto de entregar el manto que S. M. la Reina regala á la Vírgen del Queral.

—**En el consejo de ministros del viérnes ha sido** resuelta la cuestion del puerto de Valencia como lo pedian la diputacion y la junta de comercio de dicha ciudad.

—**Dicen de Huesca que en estos dias van presen**tándose muchos braceros de la montaña en las obras de las carreteras de Lérida y Zaragoza.

—**El dia 11 se embarcó en Málaga una gran parte** del regimiento de San Fernando para relevar las guarniciones de Melilla y de las Chafarinas.

—**La comision de códigos ha comenzado sus traba**jos por el procedimiento en materia penal.

—**Lotería primitiva.—En la estraccion celebrada** en el dia de ayer han salido agraciados los números siguientes:

67—58—48—46—42.

El premio de 2,500 rs. vn. concedido en cada estraccion á las huérfanas de militares, etc., etc., ha cabido en suerte con el primer estracto de la de este dia á doña Mariana Talamantes, hija de D. Francisco, miliciano nacional del Valle Uxó, muerto en el campo del honor.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Las Cuatro Estaciones.—La Casa de Tócame-Roque.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Las Bodas de Juanita.—El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Leemos en *El Norte* de Bruselas:

«Los graves incidentes ocurridos respecto á la ejecucion del tratado de Paris, y que parecen amenazar de nuevo la paz, nacen de los esfuerzos que hacen la Inglaterra y el Austria para alterar el espíritu y la letra del tratado de 30 de marzo.

»A todos los argumentos mas ó menos especiosos no hay mas que esta respuesta.

»Una dificultad ha nacido en la ejecucion del tratado: esta dificultad la ha deferido la Rusia á la conferencia de Paris, que es la sola y competente que tiene el derecho de resolverla, y cuya decision acepta anticipadamente.

»La Francia, la Prusia y la Cerdeña aprueban este medio tan simple como racional.

»La Puerta no se opondrá tampoco, y sin embargo de esta unánime opinion, la Inglaterra y el Austria tienen la pretension de hacer prevalecer su voluntad, y aun de la existencia de este litigio, cuya inmediata solucion ellas mismas impiden, infieren el derecho de violar el tratado en sus cláusulas mas importantes; la una, permaneciendo en los Principados, y la otra, haciendo entrar sus navíos en el mar Negro.

»El Austria no es otra cosa en este asunto que un instrumento complaciente en manos del gabinete de Lóndres.

»Por consecuencia, la cuestion se reduce en definitiva á saber si la Europa piensa abdicar toda su independencia y autoridad en favor del gobierno británico, y si la Inglaterra tiene el poder de dictar leyes al continente, haciendo ilusorias las transacciones mas solemnes, imponiendo su voluntad sobre el derecho.

»La cuestion, pues, no carece de interes, y conviene que se resuelva de una manera completa y definitiva, segun lo exigen los intereses presentes y el porvenir de Europa.»

—*Trieste 14 de noviembre.*—Las noticias de Constantinopla alcanzan hasta el 7 del corriente, y nos dicen continúan todos los ministros, á escepcion del gran visir, Aalí-Bajá.

San Martin, súbdito piamontés, ha sido nombrado jefe instructor de las tropas persas.

Dos regimientos persas, introducidos en Hérat, por inteligencia con sus correligionarios, han sido rechazados con pérdida.

—*Berlin 13 de id.*—Un decreto del 11 convoca en Berlin la Dieta prusiana para el 29 del corriente.

El Rey la abrirá probablemente en persona.

Se piensa establecer un puerto de guerra en Rugen.

—*Roma 8 de noviembre.*—El Santo Padre se ha dignado nombrar consejero de Estado por la provincia de Bolonia al marques César Bevilacqua, y por la provincia de Macerata al conde Lavinac de Médici Spada.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67.
Idem 4 $^1/_2$ por 100, 91.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 37 $^1/_4$.
Id. esterior, 40.
Id. diferido, 23 $^1/_4$.
Consolidados, de 93 á 93 $^1/_8$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17 de noviembre.—Berlin 16.—La prensa toda está conteste en asegurar que la Prusia ejercerá autoridad directa sobre Neufchatel, y exigirá el reconocimiento de la soberanía.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 436

Madrid, miércoles 19 de noviembre de 1856.

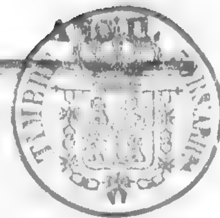

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos del pueblo de Cuevas de San Márcos, Caravaca y Burguillos (Badajoz). En la protesta de los vecinos de la parroquia de San Antolin y San Estéban de Zamora venia tambien la de su digno párroco y varios sacerdotes. Se ha recibido tambien la de otros muchos vecinos de Barbastro; la de la comunidad de Hijas de la Caridad en el santo hospital de dicha ciudad; la de varios vecinos del lugar de Estada; la de otros muchos vecinos de Selva, en el campo de Tarragona; la del clero y muchos vecinos de Albelda; la del párroco y todos los feligreses de Collado-Hermoso y de la Salceda (Segovia); la del clero y vecinos de Archilla; la del clero, ayuntamiento, cirujano, maestro y varios vecinos de Buedas.

POLITICA.

—

A LA REINA ISABEL.

Como escritores que hemos consagrado nuestras modestas tareas á la defensa de la monarquía, cúmplenos felicitar hoy á la augusta Isabel, enviando hasta el trono donde se sienta el testimonio de nuestro profundo respeto y sincero homenaje.

Hace un año la revolucion oprimia á España con su destructor y tiránico dominio.

Que el cielo inspire á la nieta de San Fernando, para que dias tan amargos como los pasados no vuelvan á reaparecer jamás.

El pueblo español ama á su Reina, y admira los sentimientos de religiosidad y nobleza que tanto esplendor dan á la diadema con que ciñe sus sienes.

No hay para qué dudarlo: católica Isabel, y celosa de la autoridad regia, podrá, con los auxilios de Dios, preparar los caminos que han de conducir á la ansiada regeneracion de nuestra querida patria.

LA REVOLUCION Y EL PATRIOTISMO.

—

Las noticias de los graves trastornos ocurridos en una de las mas importantes ciudades de Andalucía contristan nuestro pensamiento y nos llenan de pesar y aciagos presentimientos.

Naturalmente tenemos que fijarnos en nuestra historia coetánea, y vemos lo que vimos, y forzosamente debemos esperar lo mismo que aconteció en los años que pasaron.

A seguirse por igual camino, no pueden menos de esperarse idénticos resultados.

Nuestro malogrado compatriota, el distinguido pensador y publicista Jaime Balmes, escribia en Paris el 31 de agosto de 1845 un artículo, que se publicó en Madrid el 10 de setiembre del mismo año, que pudiera decirse estaba pensado y escrito para el dia de hoy.

Tanto y tanto se asemejan las circunstancias. Tan poco hemos adelantado en estos once años, despues de tantos trastornos y revueltas.

La España habia pasado por todos los que han venido á manchar las páginas de nuestra historia en los años trascurridos hasta aquella época, en la que se habia constituido un poder fuerte, á quien se le suponia ánimo resuelto para reparar los inmensos males hasta entonces causados por la revolucion desenfrenada:

Jóven, robusto, sostenido por un partido numeroso y disciplinado, con fe en sus doctrinas, apenas habia comenzado á marchar por la senda desgraciadamente trillada por los que en él le precedieron, se vió asaltado por las oposiciones, que en este camino nada perdonan para llegar al triunfo.

Los sucesos de Madrid, los de Alicante y otros puntos, vinieron á revelarle que existia vivo el gérmen revolucionario, y que vida y crecimiento iban á darle los medios que para su estincion se propinaban.

La sangre vino á salpicar las calles de importantes poblaciones, y el gran Balmes comenzaba su escrito con esta solemne á la par que significativa esclamacion:

«¡*Todavía mas trastornos! ¡Todavía mas sangre!*

»Triste condicion la de España, amanecer siempre con la duda de si el dia que empieza se manchará con nuevos horrores; triste posicion la de todo español, esperar las noticias de su pais siempre con la zozobra de que el correo esperado sea portador de nuevas desgracias!

»¿Cuándo se pondrá fin á esta situacion? ¿Cuándo acabarán nuestros males? ¿Cuándo acabarán los desaciertos que han hecho tan triste el reinado de la augusta é inocente Isabel? Su cuna es mecida entre el estruendo del cañon, que diezma á los hijos de una misma patria, y apenas sentada en el trono de sus mayores, ve que la discordia sigue, y con ella la lucha de hermanos con hermanos, y el suplicio de muchos españoles!»

¿Y qué es lo que hoy acontece entre nosotros? Apenas se ha levantado empujada por la opinion una situacion que ha destruido lo que la revolucion creara contra el sentimiento de la nacion, aparecen las revueltas, y vuelve la autoridad á tener que sostener encarnizada lucha con los revolucionarios, que, teñidos en sangre inocente, dan gritos atronadores, amenazando la destruccion de las instituciones seculares que han personalizado, desde la creacion de nuestra vasta monarquía, su nacionalidad.

Al dia siguiente de haberse levantado el estado de sitio, ya aparece la zozobra en los ánimos, la ansiedad en el porvenir, y no se oye otra voz que el ronco murmullo de las mentidas protestas de legalidad que anuncian hallarse próximos los trastornos.

Los periódicos progresistas de Madrid nos anunciaron la revuelta; protestaron contra ella, y se pusieron en guarda para salvarse, como quien dice, de toda mancomunidad de lo que estaba resuelto y determinado aconteciese.

Y con asombro hemos leido frases que anuncian lo contrario de lo que por algunos se habrá entendido. Oigan nuestros lectores:

«Las deplorables noticias que se recibieron el domingo y el lúnes de varias provincias han venido á justificar nuestros temores, demostrando con cuánta prevision hemos aconsejado á los patriotas ardientes, cuya *generosa impaciencia comprendemos*, que se abstengan de hacer la menor demostracion, capaz de comprometerlos y retardar el triunfo de la causa liberal.»

La Iberia les aconsejaba que se estuvieran quietos por *hoy*.

Y *El Clamor* nos asegura que sus advertencias y exhortaciones no han podido suspender los nuevos trastornos ocurridos en Málaga.

Escusamos todo comentario.

Pero los hechos vienen á probarnos que el simple anuncio de entrar la administracion en el camino normal, ha sido como la señal de esplosion de los elementos que en pocos dias han llegado á prepararse.

¿Podrán dudar nuestros gobernantes de la índole y carácter de la situacion que están llamados á dominar?

¿Ven ya los resultados de los propósitos de conciliacion con intereses bastardos, y que han de tener enfrente, hagan lo que quieran, para satisfacer lo que sus sostenedores en la prensa llaman las exigencias de la verdadera opinion del pais?

¿Puede seguirse por el camino de las contemplaciones?

La autoridad logró sobreponerse á los amotinados. Eso ya lo esperábamos nosotros. Eso tambien lo esperaban los que aconsejaban estarse quietos, porque no era aun tiempo.

Pero eso, ¿á qué conduce?

Oid lo que en 1845 os decia Balmes, y no condeneis al desprecio sus advertencias.

«El gobierno ha vencido hoy, es verdad, como venció ayer, como quizás vencerá mañana; pero el objeto de un gobierno no es la victoria, porque gobernar no es pelear. Cuando en un pais se verifica un fenómeno como el que presenciamos en el nuestro, señal es que se halla bajo condiciones imposibles.»

Nosotros, que tenemos fe en nuestras ideas, y que aspiramos á salvar la noble nacion española del cataclismo que la amenaza, hemos indicado con toda lealtad los medios de alcanzarlo.

No se nos oculta que la presion revolucionaria está amparada y protegida por la propaganda estranjera, ejercida hoy, no como otras veces por miserables aventureros, sino por la fuerza y el poder de naciones poderosas. Pero esto debe ser un incentivo mas para no desvirtuar los medios poderosos de resistencia.

Hable y obre el gobierno en consonancia con los grandes intereses que encierra nuestro pais: llame sincera y decididamente á todos sus hijos: no haya distinciones en el llamamiento.

Buenos son todos los que en su corazon sientan latir la llama del patriotismo para resistir á la influencia estranjera, hoy en consorcio en nuestro desventurado pais con todo lo que la exuberancia de nuestras escisiones ha creado y fomentado al calor de esa misma propaganda que ha armado y sigue armando el puñal asesino de unos españoles contra otros.

Córrase de una vez para siempre el velo. Descúbrase la mano que atiza nuestra escision, y si hemos de derramar nuestra sangre, sea en lucha abierta y decidida contra los que quieran arrebatarnos la fe de nuestras creencias religiosas y la dinastía que en la lucha memorable de la independencia supimos recobrar llenando el mundo de proezas, resistiendo y rechazando la que quiso imponérsenos por medio de la perfidia y el engaño.

Es preciso no dejarse seducir.

Los intereses mas sagrados de nuestra sociedad se hallan amenazados.

Lo de Málaga es la esplosion de la mina que viene cargándose.

Al grito santo de *Religion* y *Rey* verificamos nuestro glorioso alzamiento de 1808.

El Clamor Público, en su número de anteayer, comienza su artículo de fondo aplicando el galvanismo al corrompido cadáver del partido progresista, en los términos siguientes:

«Mucho estravía y ciega el espíritu de partido.» Estamos conformes. Y prosigue: «Los que únicamente piensan, hablan y obran bajo su influjo, desconocen la razon, y faltan á la justicia.» Concedido. Es así que *El Clamor* es periódico *del partido liberal*, segun ahora nuevamente se intitula; luego que saque la consecuencia, que no puede ser mas lógica.

La Regeneracion tiene á mucha dicha el no ser *partidaria* de nadie; aspira á la generosa, noble y patriótica cuanto rara empresa en nuestros dias, de representar y defender á la nacion española, sin distincion de parcialidad mezquina, ni bandería interesada. Léase su glorioso é invicto estandarte: *Católicos en la esencia, y católicos en la forma.* El catolicismo no es, no puede ser un *partido* en ninguna de sus esferas de aplicacion: es la verdadera y la única comunion de los creyentes; de los que esperan que la Divina Providencia se apiadará de España, y los que solamente pueden darle paz, prosperidad y bienandanza; porque, sin proclamarlo todos los dias, aman entrañablemente á sus conciudadanos, aunque no sea con el falso amor que los llevan á ser infaustas víctimas en las barricadas,

donde mueren matando á sus hermanos, y renegados, en el hecho mismo de la celestial caridad del Crucificado. ¿Cómo, pues, nos podria *El Clamor* aplicar lógicamente la consigna que con tanto acierto supone se tienen dada todos los partidos para ser ciegos é injustos?

Nos dice que nuestros argumentos son contraproducentes. Pues que vea si puede retorcer la fuerza del anterior sin dar tormento al sentido comun.

Quede, pues, confeso de ceguedad y de injusticia el buen *Clamor*, y vamos á ver si logramos dejarle convicto de esas faltas que él nos argüia, y de las cuales nos creemos libres, merced á la clara luz del gran horizonte político en que nos movemos, y á la solidez del suelo que mantiene nuestra humilde y vacilante planta.

Ha dado motivo á esta polémica el haber dicho en nuestro periódico: ¿Para qué la reorganizacion del democrático-progreso? ¿Para volver á ver en la Asamblea vuestros filósofos y vuestras eminencias, y vuestros desaciertos, vuestros despilfarros y vuestros motines, con otras cuatro ó seis mil páginas de otro *Diario de las Sesiones*, nuevo padron que os cubra de ignominia?

Pues bien: estas justas y evidentes manifestaciones las ha recibido *El Clamor* con el mayor plauso, las ha publicado aceptándolas como suyas, y añadiendo nombres propios de cofrades á quienes califica de tránsfugas, monopolistas, renegados, y otros epítetos, si no tan duros, mas despreciativos, y á los cuales lanza sin piedad, bien que no la merezcan, al vil ostracismo del mas vergonzoso olvido.

Bien, muy bien, colega amigo; hasta aquí estamos en el mas completo acuerdo: hemos sostenido que vuestros hombres y vuestros desaciertos, os cerraron para siempre las puertas del gobierno; y es tal la evidencia de este aserto, que no hebeis podido menos de convenir en él, y en la severa justicia que encierra. ¿Dónde está, pues, esa ceguedad y esa injusticia que nos atribuis?

¡Pero es que *El Clamor* dice *seriamente* que el partido progresista no ha ejercido el poder en estos dos años últimos! Pues ¿quién lo habrá ejercido? nos decimos nosotros asombrados de tan cándida idea: no estrañamos, sin embargo, que un periódico que en algo se estime tenga gran sonrojo en aceptar como suya una situacion tan desastrosa: esta evasiva honra á *El Clamor*, y por mas que sea su salida de ahora por los cerros de Ubeda, no deja de tener su mérito; el del pudor.

Sin embargo, bueno es que se haga esa esplícita declaracion, porque hasta la fecha del artículo en que se hace todo el mundo ha estado creido, y mucho tememos que lo siga estando, que *El Clamor* aceptaba aquella situacion como progresista y en completa armonía con sus ideas, cuando defendia su política en el estadio de la prensa, y aun le prestaba una poderosa cooperacion en la region oficial, por medio y con la eficaz ayuda de sus redactores, sin que por entonces tuvieran por enemigos del partido, ni por *lobos de las mansas ovejas* de la grey á todos esos gobernantes, para quienes considera flojos los terribles dicterios que recíprocamente se dirigian los constituyentes, y que nosotros no hemos hecho mas que reproducir.

Pero si el mandar con seiscientos mil fusiles en manos del pueblo, y con Córtes Constituyentes, y con la voluntad de la soberanía nacional, que eran los poderes reconocidos del Estado, no era un gobierno progresista, ¿se nos querá decir qué gobierno era?

La democracia pura no mandó, puesto que doña Isabel II se asentaba en el trono, bien que estuviese privada de su soberanía: los moderados estaban proscritos en masa. ¡Si mandarian los realistas!

Admitamos que estuviesen con vosotros los Proteos políticos, segun los calificais en el artículo á que se contesta; pero esto no era sino á condicion de ser progresistas, y de capitular con todas sus locas exigencias. Por lo demas, la direccion de la enseñanza, el divorcio con el Santo Padre, la enemiga con su Iglesia, la persecucion de sus Pastores, y todas las impiedades mas descaradas, y las conculcaciones todas juntas de todos los principios sociales, manifestaron muy escandalosamente que las ideas de racionalismo y de disolucion social estaban en progreso práctico-político, y que se enseñoreaban en el poder del Estado.

Quede, pues, establecido de una vez para siempre, con la historia y la conciencia pública, y con la lógica y el sentido comun, que al partido progresista lo mataron sus ideas desorganizadoras y sus desaciertos en el mando: dejando para otro dia, si se nos instare á ello, hacernos cargo de la especie de reorganizacion que *El Clamor* desea para el disuelto partido del progreso.

Son imponderables los esfuerzos que hace *La Epoca* para sacar adelante el desacreditado liberalismo.

Los sucesos de Málaga, que, enlazados con las quemas de Valladolid y Palencia, son un argumento concluyente contra la escuela, traen desazonado á nuestro colega.

Ayer, al concluir un artículo que escribe con este objeto, se siente inspirado.

«Las revoluciones, esclama, que no se moderan, se suicidan, dijo el Sr. Rios y Rosas en el banquete del teatro Real á los revolucionarios triunfantes. Aquellas palabras fueron una profecía. La revolucion de julio no quiso moderarse, y encontró como término el suicidio. Los revolucionarios no deben olvidar que los desbordamientos siempre son funestos. La naturaleza solo nos ofrece el Nilo como ejemplo único de inundaciones que fecundan.»

Si *La Epoca* no se dejase arrebatar por la pasion, que ofusca y trastorna, comprenderia que de esas mismas palabras de su artículo se desprende una consideracion esencialmente contraria á la idea que sostiene.

Ella quiere con su sistema *moderar* á la revolucion, y como hasta hoy la historia no señala ninguna revolucion *moderada*, de ahí la esterilidad de sus prédicas y exhortaciones, que las gentes de órden rechazan por instinto y esperiencia.

Escriben de Azpeitia á uno de nuestros colegas:

«Desde hoy queda ya de hecho el grandioso santuario de Loyola como colegio de los PP. de la Compañía de Jesus para misiones de Ultramar, estableciéndose en él la Compañía, con sus santas constituciones; y hoy mismo algunos jóvenes, que mas tarde han de evangelizar remotas tierras, han cambiado sus sobretodos y capas por las humildes sotanas de jesuitas. ¡Quién lo dijera ha algunos meses! Admiremos los decretos de la Omnipotencia, y pidámosle sea perpetua la estancia de los hijos del inclito Ignacio en su casa-cuna, como lo desea y lo demuestra con hechos toda esta tierra. Los reparadores y justos decretos del gobierno han sido recibidos en estos pueblos, como en todas partes, con suma alegría y brazos abiertos; solamente un temorcillo de que no corran tanto como es de desear, y hagan alto al tope de cierta barra, es lo que les entibia un poco, antes de esperar que estas dudas queden disipadas á la vista de la consecuencia de la marcha.»

Una cuestion importante, promovida por una sociedad de capitalistas españoles, se ha lanzado poco hace á la arena de la discusion. Trátase de sustituir en nuestras Antillas á los negros esclavos por los negros libres, evitando así la falta de brazos que se esperimenta ya en las faenas penosas de aquel suelo, donde se asegura que la raza blanca no puede competir en este género de ocupaciones con la de color, si sus trabajos han de dar resultados beneficiosos á la industria, la agricultura y el comercio.

NECROLOGIA.

El 16 del actual, á las diez menos cinco minutos de la noche, falleció el licenciado D. Francisco María Carvajal, cura párroco de San Sebastian de esta corte, comendador de la real y distinguida órden de Cárlos III, vocal de las juntas provincial de beneficencia y de cárceles, examinador sinodal de los arzobispados de Toledo, Santiago, Búrgos y otros varios obispados. Su cadáver, despues de haber estado espuesto en la citada parroquia con el aparato de costumbre, fue trasladado ayer mañana al cementerio de la sacramental de la misma parroquia. El señor Carvajal habia nacido en la villa de Dos Barrios, de la provincia y arzobispado de Toledo, y á una legua de Ocaña, el 12 de diciembre de 1799; el primer curato que obtuvo por oposicion fue el de Munera, provincia de Albacete, en 1824; el segundo el de Arganda, en 1834, y el tercero el de San Sebastian de Madrid, en 1848, del que tomó posesion en 20 de febrero del mismo año, y en el que ha fallecido poco antes de cumplir los cincuenta y seis años de edad. R. I. P.

Han sido destituidos de los juzgados de primera instancia de Madrid los Sres. Ibarrola, Dulce, Angulo, Quejana y los dos de las afueras.

Han sido tambien separados los promotores fiscales Cornejo, Vela, Gullon, La Iglesia, Montejo y Castells.

«Pero despues que la sociedad ofendida haya recibido satisfaccion, lo que cumple á los deberes del gobierno es apresurarse *á estinguir con mano fuerte y ánimo decidido los elementos perturbadoras que han dejado en pos de sí los dos últimos años de dominacion revolucionaria.*»

Este, que es uno de los párrafos del artículo que dedicamos á los sucesos de Málaga, lo copia *La Iberia*, y luego le añade el siguiente comentario:

«Como lo que nuestro colega llama elementos perturbadores, que dice han dejado en pos de sí los dos últimos años de dominacion revolucionaria, no pueden ser otros que los hombres que sostuvieron ideas liberales y llevaron á cabo ciertas medidas en este sentido, bueno es que el gobierno atienda la súplica de este benditísimo diario, y estinga con mano fuerte y ánimo decidido á todos los que combaten las doctrinas de LA REGENERACION. Verificado esto, ya puede el gobierno echarse á dormir, en la seguridad de que no tendrá quien le combata. Pero ¿y los hijos y nietos de esos que han de ser sacrificados, se librarán? Para acabar de raiz debieran ser estinguidos todos. Esto es seráfico.»

Como guste nuestro colega. Lo dicho, dicho está, y parécenos que para entendernos habrian podido ahorrarse sin inconveniente sus oficiosas esplicaciones.

Bueno será, sin embargo, que *La Iberia* repare que no arguye en su favor el torcer intencionalmente el sentido de palabras escritas con la mayor claridad posible.

Hoy hace un año, el 19 de noviembre de 1855, la *Gaceta* publicaba el siguiente bando, modelo del humanitarismo y la capacidad progresista:

«Artículo 1.° Será pasado por las armas todo el que *aisladamente* salga tocando corneta, clarin, caja ó cualquier otro instrumento militar.

»Art. 2.° Será pasado por las armas todo el que *aisladamente* haga fuego.

»Art. 3.° Será pasado por las armas todo el que de cualquiera manera atente contra el órden público.—Zaragoza, etc.—Gurrea.»

A los periódicos *liberales* no les ha sentado bien la distincion que S. M. la Reina ha concedido al virtuoso Prelado de Osma.

Es muy natural: ¿cómo habia de esperarse otra conducta en la prensa que aplaudió al diputado que llamó al Príncipe de la Iglesia *faccioso* y *verdugo*?

Las cruces deben guardarse para premiar conspiraciones: ¿no es eso?

MOTIN DE MALAGA.

Los sucesos de Málaga ocupan naturalmente en estos momentos á todos los periódicos de Madrid, y con razon nota la *Hoja autógrafa* que los progresistas se limitan á referir simplemente los hechos, y, cuando mas, á recordar que semejantes locuras, en vez de debilitarlo, dan mas autoridad y prestigio al gobierno del duque de Valencia.

No habiendo llegado ayer el correo de Andalucía, pocas noticias podemos añadir hoy á las numerosas que ayer dimos sobre los lamentables sucesos de aquella capital.

La *Gaceta* de hoy nada dice.

Hé aquí una carta que publica *El Leon Español*:

«MALAGA 14 de noviembre.

»Ayer informé á V. de los sucesos de la noche anterior.

»El dia siguió con agitacion, porque los agentes del movimiento hicieron circular la voz de que por la noche darian un segundo golpe, para libertar los arrestados con las armas en la mano.

»Aunque la fuerza disponible era muy corta, bastaba la actitud de vigilancia y su firmeza para contener á los revoltosos. A pesar de esto, se ve que hay audacia, y que el partido socialista no descansa en sus planes de trastorno. Ya por confidencias, como por anónimos, se descubre que el plan era infernal. Trataban de llamar la atencion de las autoridades en diferentes puntos á la vez, incendiando algunas casas á las estremidades de la poblacion; que en cada punto hubiese un grupo de gente armada que asesinase á las primeras autoridades, aprovecharse de la confusion y proclamar la república, saqueando al mismo tiempo las cajas de comercio y Banco. Ya hoy está todo tranquilo, habiendo llegado el batallon que se esperaba relevado de Melilla. Bien es menester que el gobierno se persuada de la necesidad de tener aquí siempre una guarnicion de 1,500 á 2,000 hombres. En este pueblo han cundido las ideas socialistas mucho mas que en el interior: se nota en las exigencias, altanería é insubordinacion de toda la clase obrera, y una propension grande á los trastornos.»

Parece positivo, como anuncian hace algunos dias los periódicos ministeriales, que está resuelto restablecer la intendencia de la isla de Cuba y la junta de autoridades. El comandante general de aquel apostadero obrará independientemente.

En esta semana misma debe llegar á Madrid el representante de Rusia cerca de nuestra Reina. Tiene, como ya hemos dicho, la categoría de ministro plenipotenciario. Aun no está resuelto quién irá á San-Petersburgo cuando termine la mision estraordinaria del señor duque de Osuna.

La órden que hemos dicho se ha pasado por el gobierno á las autoridades de provincia para que se dispense á los buques rusos la consideracion que corresponde á los de las naciones amigas, ha tenido por orígen una comunicacion de la embajada rusa en Paris á nuestro representante el general Serrano, rogándole que participase al gobierno español el destino que se ha dado á varios de estos buques de la marina moscovita para que si alguno de estos buques fondease en los puertos españoles se le concediese favorable acogida. «El Emperador mi soberano, decia el baron de Brunow al general Serrano, confia en la favorable acogida que concederán al pabellon ruso las autoridades civiles, militares y de marina de S. M. la Reina, en el punto en que residan, practicando con los oficiales de la marina imperial los deberes de costumbre y prestándoles en caso necesario un auxilio conforme á las relaciones de amistad felizmente restablecidas entre ambas córtes.»

Leemos en *El Estado*:

«Los instigadores de oficio no pierden el tiempo: los que declamaban contra el partido moderado apellidándole *corruptor*, intentan sobornar la tropa escitándola á la rebelion: noches pasadas se tuvo noticia de algun proyecto de esta clase en un escuadron de uno de los regimientos del distrito y á las dos de la madrugada se presentó en el cuartel el señor coronel, imponiendo castigos á los que aparecian como motores, y acto continuo tuvo á todo el regimiento de instruccion hasta las siete de la mañana, y en revista de ropa, armas y monturas hasta la oracion. To-

dos los soldados obedecieron sumisos, y todos los oficiales ayudaron como cumple á caballeros á su digno jefe.

»Desde aquella noche acá toda la fatiga se ha hecho con la mas rigurosa exactitud: la ordenanza ha quedado en el lugar que le corresponde; y mientras haya al frente de nuestros regimientos jefes como este á quien nos referimos, son inútiles de todo punto las tentativas de los que ahora no pueden decir que se hacen motines con el *oro moderado.*»

Dice uno de nuestros colegas:

«Quéjase un periódico de que se remuevan algunos ayuntamientos en la provincia de Cuenca: segun sus noticias, todos los nuevos concejales son absolutistas, que coartarán la libre eleccion del pueblo, que pide sus consabidos caudillos para el cercano Congreso; segun nosotros, las personas que componen los nuevos ayuntamientos son conocidas por su probidad y por su amor al órden. ¿Si querrán nuestros colegas progresistas que sean, como *in illo tempore, alcaldes capitanes de la fuerza ciudadana?*»

La franca y decidida cooperacion que nos ha ofrecido el Sr. Director actual de correos, D. Luis Manresa, para hacer desaparecer todos los obstáculos que hasta aquí han impedido el que nuestros suscritores hayan recibido nuestro diario con la exactitud que tienen derecho, nos promete que veremos disminuidas las quejas que por ello se nos dirigian.

Debemos tributar las mas espresivas gracias al Sr. Director general, y conocemos que para lograr el resultado es preciso pongan todos lo que les corresponde.

El celo é idoneidad del jefe de correos hará lo mas, secundado por el digno administrador central y demas empleados. Los dependientes de LA REGENERACION cuidarán, por su parte, de hacer las comprobaciones que al puntual servicio importan, y los suscritores, al dirigir sus pedidos, tienen necesidad de escribir con toda claridad sus nombres y apellidos, y el de su pueblo y provincia á que corresponda.

Coadyuvando todos, lograremos que se realice con exactitud y puntualidad el servicio.

Parece que el Sr. Posada Herrera se ocupa mucho de introducir algunas reformas en el ramo de instruccion pública.

No son pocas las que necesita.

Con motivo de ser hoy dia de S. M. la Reina y de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, nuestra augusta y caritativa soberana ha dispuesto que de su bolsillo particular se destinen cien mil reales para alivio y socorro de los pobres.

Segun leemos en algunos periódicos, seguia agravándose la enfermedad del Sr. Obispo de Oviedo. Todos los esfuerzos de los facultativos parecian inútiles para salvar la vida de aquel virtuoso Prelado.

Anoche fue ya posible al Sr. Presidente del Consejo de ministros ir á Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina.

El señor ministro de la Gobernacion dirigió el dia 12 un parte telegráfico á las autoridades de Cataluña, concebido en estos términos:

«Por real decreto que publicará la *Gaceta* de mañana, se levanta el estado de sitio establecido en 14 de julio. Como el de Cataluña es anterior, y proviene de otras causas, debe continuar.»

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Creemos absurdo el rumor que corre de que el señor Castillo y Ayensa va á ser nombrado nuestro representante en Roma. El gobierno, segun hemos oido, aguarda á que la Santa Sede demuestre con un acto ó con un escrito su disposicion á tratar para nombrar la persona que ha de ir á Roma representando á S. M. la Reina; quien, en nuestro concepto, sigue teniendo probabilidades de ser nombrado para este cargo, es el Sr. D. Alejandro Mon, persona de cuya aptitud é importancia nadie duda.»

Nuestros lectores saben el concepto que nos merecen las calidades diplomáticas del Sr. Mon.

Se ha espedido, á lo que dicen, una real órden circular á las autoridades de provincia, recomendándoles la mayor energía en la represion de cualquier desórden. Amigos del gobierno nos han asegurado que en ella este manifiesta su deseo de que al parte de cualquier turbulencia acompañen las autoridades la noticia de su represion y del escarmiento terrible de los insurrectos.

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«La Reina Madre habrá llegado ya á Roma, donde el Sr. Castillo y Ayensa tiene preparado para su alojamiento el palacio Strozzi. No hay que esperar por ahora su vuelta á España, pues ademas de otras razones de importancia, deben tenerla en Italia sus intereses, comprometidos en la construccion de las líneas férreas de los Estados romanos.»

Ha fallecido en Valladolid, segun dice *El Norte de Castilla*, el Sr. Ortigosa, obispo electo de Málaga.

Parece que al fin ha sido nombrado intendente general de la real casa y patrimonio el señor Gisbert, tesorero que ha sido de la misma casa y patrimonio durante los últimos años.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 18.

LA ESPERANZA da las razones que ha tenido para no insertar en sus columnas las protestas de los católicos que se le han dirigido, reconociendo en los que de otra manera han obrado la mejor buena fe, y aplaudiendo su celo.

En otro artículo censura la circular del Sr. Barzanallana de 12 del corriente, en la que se quiere decidir la suerte de los bienes eclesiásticos adquiridos á la sombra de la ley de 1.° de mayo. Cree que la gravedad de la resolucion exigia un real decreto espedido con autorizacion del Consejo de ministros, y no haberse contentado con una real órden.

Entrando en el fondo de la cuestion, dice «que en ella se establece por principio «respetar aquellos »actos, consecuencia de la ley de 1.° de mayo de »1855, que se hallen perfectamente consumados, y »traer sobre ellos cuantas sanciones puedan contri»buir á su mayor estabilidad.» Tal afirma el señor ministro de Hacienda ser el propósito del gobierno; pero si así es, debiera manifestarlo el gobierno mismo de un modo mas solemne y eficaz. Si así es, no sabríamos cómo conciliar semejante intento con la declaracion hecha por el Consejo de ministros en el preámbulo del decreto de 13 de octubre, del cual se deduce, sin la menor duda, que la ley de 1.° de mayo no pudo ser, en su juicio, *válidamente* establecida, en cuanto derogaba ó alteraba el Concordato, sin el concurso y consentimiento de las dos altas partes contratantes. Es muy claro que si ha habido nulidad al establecer semejante ley, y si para que valiese era necesaria la concurrencia de la Santa Sede, los hechos á ella consiguientes no pueden subsistir, á no convenir en mantenerlos con mas ó menos latitud, con estas ó las otras condiciones, la suprema autoridad eclesiástica, colegisladora con la temporal en el asunto.

»Lo hemos dicho ya: con respecto á los bienes vendidos, lo mas que el gobierno puede hacer, supuesta la doctrina que ha proclamado, será decir á los compradores que procurará que la Santa Sede no exija la material devolucion; pero asegurarles que los conservarán, y que no ha de tener efecto la avenencia con Roma sin ese requisito, seria desconocer la autoridad pontificia, y quitar á Su Beatitud la libertad de obrar en el caso del modo que tenga por conveniente.

»No estamos, pues, conformes con el principio que consigna el autor de la circular. Ni lo estamos tampoco con la aplicacion que de él hace en sus varios artículos, á cuyos pormenores es escusado descender. Porque si ha de valer en el asunto la regla de que los actos respectivos se hallen *perfectamente consumados*, es evidente que ninguna de las ventas ejecutadas segun la ley de 1.° de mayo puede estar comprendida en la base proclamada por el señor ministro de Hacienda, á no ser alguna en que por escepcion el comprador haya entregado á la vez todas las cuotas correspondientes, completando el importe del remate. Mientras no ha mediado por parte del vendedor la entrega de la cosa que se enajena, y por parte del comprador la del precio que se estipuló, el contrato podrá considerarse *perfecto*; pero *consumado*, no.

»Fallan, pues, por su base las disposiciones de la circular que nos ocupa, y tienen el inconveniente de prejuzgar una cuestion de suma trascendencia, en órden á la cual puede el gobierno espresar sus deseos, pero no dar la ley ni garantizar á los interesados la conservacion de los bienes eclesiásticos que poseen á favor de un madato civil, mas contra lo espreso de otro mas antiguo y sagrado. Por el cumplimiento de este abogan razones gravísimas, entre ellas la de mantener incólume el venerando principio de la propiedad, mas que nunca digno de respeto en la presente época, en que la Europa se ve amenazada por una terrible invasion del socialismo, á cuyas funestas doctrinas han hecho ya aquí otros gobiernos sobradas concesiones.»

LA ESTRELLA continúa dedicando sus consideraciones á la educacion universitaria, y manifiesta que no se opone al establecimiento de la teología en las Universidades; pero quiere se haga con las formalidades debidas, y hace algunas advertencias al señor ministro de Gracia y Justicia sobre algunos puntos de su circular á los Prelados, escitándoles á la celebracion de rogativas.

EL CATÓLICO se ocupa de la noticia que *La Época* ha dado sobre Roma, y manifiesta que poco adelantan hasta ahora, manifestando por ello estrañeza.

LA IBERIA se felicita porque se haya levantado el estado de sitio, y escita al gobierno á que mande se proceda á elecciones generales, á las que considera como el medio mas eficaz, sobre el de ser el único legal, de evitar las revueltas y los conflictos.

Nuestro colega pide que se consulte la opinion pública.

¿De quién? preguntamos nosotros.

EL LEON ESPAÑOL dice que los sucesos de Málaga han puesto de manifiesto las verdaderas tendencias del partido revolucionario.

No hay que estudiar mucho para conocerlas.

La guerra es del que no tiene contra el que tiene.

Guerra al trono, á la Iglesia y al ejército, para que, desapareciendo estos elementos que tienen en cohesion nuestra sociedad, sea presa del mas osado, y la propiedad de todos.

EL ESTADO se dirige al gobierno de S. M., especialmente al señor ministro de la Guerra, diciendo que deben revalidarse, por muchas y estraordinarias que sean, las gracias concedidas por S. M. la Reina en los meses de junio y julio de 1854.

LA ÉPOCA se ocupa de la organizacion del Senado; establece las razones que apoyan lo que á él le place, y contradice el que se constituya con el mismo personal que tuvo cuando le borraron los de Vicálvaro y Manzanares. Se inclina, al parecer, á que se nombre otro nuevo, porque con los elementos que reunia, el juego de las instituciones es imposible; se deja entrever que le parecen pocos los progresistas que habia, y pide mas; que estén todos los que puedan ser ministros, pues de este modo se dará á todos los partidos, legales por supuesto, y que caben dentro de la Constitucion, el camino para realizar en el gobierno sus ideas políticas, lo que considera como el mayor de los bienes, pues de este modo no habrá revoluciones.

A seguirse lo que *La Época* indica, y lo que se puede traslucir, el Senado habrá de convertirse en el receptáculo de todo lo bueno, útil y conveniente para España; una reunion de aspirantes á ministros.

¡Santo Dios, cuánta obcecacion!

Nuestro colega da tambien sus pinceladitas sobre la organizacion de este cuerpo. Habla de derecho hereditario de senadores natos.

Hay palabras que á nosotros nos encantan en este admirable sistema.

La flexibilidad;

El juego de las instituciones.

Si los episodios de esta comedia no fueran tan costosos, tan repetidos y tan sangrientos, habíamos hallado el medio de divertirnos.

Idem del 19.

LA ESPAÑA, con motivo de la solemnidad del dia de hoy, espresa á S. M. la Reina sus nobles y monárquicos sentimientos, concluyendo con estas palabras:

«La augusta Isabel recordará los martirios por que ha tenido que pasar, como nosotros recordamos, las luchas que hemos tenido que sostener; pero ha llegado el dia feliz de la espansion y del contento sin contrastes, y es preciso celebrarlo con toda solemnidad. Así lo hacemos nosotros en el interior de nuestra conciencia, sirviéndonos de satisfaccion el haber contribuido, dentro de nuestra humilde esfera, si bien con voluntad perseverante y firme, á traer un estado de cosas en que la Reina es Reina, y se ve rodeada de los atributos de la majestad, y rogando al cielo que no retire su proteccion á la real familia, ni á este noble, aunque infortunadísimo pais.»

EL DIARIO ESPAÑOL, á propósito de la manía de *El Clamor Público* en reorganizar el partido progresista, le dice con mucha oportunidad:

«Antes de que volvieran al poder esas individualidades, jefes del partido progresista, y que como tales han sido ministros desde 1854 á 1856, seria preferible abandonar la política y condenarse á la vida privada, segun cree *El Clamor*.

»En cuanto á la Asamblea Constituyente, *El Clamor* no está menos justo que cuando califica á los prohombres del partido progresista de «nulidades »gastadas y caducas.» De estas Córtes, dice, que por efecto de las funestas vacilaciones é impericia del general Espartero «se perdió en ellas lastimosamente »el tiempo con estériles luchas personales; se fal»searon los principios; se malograron todas las re»formas, y no pudo constituirse una mayoría de go»bierno que fuese garantía del órden y baluarte de la »libertad.»

»Despues de tan franca como verídica confesion, no comprendemos cómo pueda emprenderse, con esperanza siquiera de regular éxito, la defensa de la dominacion de nuestros adversarios. Retratados por ellos mismos, resulta que la ineptitud y la anarquía fueron las condiciones características de la situacion progresista. Si con hombres ineptos en el poder y con Cortes en que *se malogran todas las reformas, se falsean los principios* y en dos años no se constituye una mayoría *de gobierno, de órden y de libertad*, puede gobernarse, y estar el pais deseoso de que vuelvan á la escena política tales cosas y tales hombres, dejamos la contestacion al buen criterio de nuestro colega y á la franqueza y verdad con que manifiesta la absoluta nulidad del partido progresista.»

EL OCCIDENTE felicita á S. M. la Reina por la solemnidad de este dia.

EL CRITERIO saluda tambien á S. M. en los siguientes términos:

«La redaccion de *El Criterio*, compuesta de hombres monárquico-*constitucionales*, cuyas opiniones políticas están únicamente simbolizadas en la señora que ocupa el trono, saluda con la mayor cordialidad á su Reina, y le desea largos y prósperos dias de reinado.»

EL PARLAMENTO y **EL NORTE ESPAÑOL** rinde tambien á los pies del trono el homenaje debido por los dias de S. M.

EL CLAMOR PUBLICO escribe un estenso artículo, queriendo probar que en estos dos últimos años no ha dominado el partido progresista, sino la *union liberal*, y concluye:

«Espérese, pues, para juzgar al partido progresista á que sea gobierno. Si su sistema es irrealizable y sus doctrinas conducen, como falsamente se propala, á la desorganizacion, entonces tendrán derecho nuestros adversarios á condenarle.»

Y en los tres años desde el 1.° de setiembre de 1840 á junio de 1843, ¿qué partido mandaba? ¿Qué organizacion recibió el pais? ¿No fue aquel gobierno una cosa análoga á lo que hemos tenido desde 1854 á 1856?

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante; pero leemos con gusto en lugar preferente la manifestacion que sigue:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), cuya inextinguible caridad siempre vela por el alivio de las necesidades públicas, ha mandado poner á mi disposicion para este objeto la cantidad de 80,000 reales vellon, con motivo de la solemnidad del dia de su santo, y tanto en su real nombre como en el de su augusto esposo S. M. el Rey y en el de S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias.

Al propio tiempo S. M. ha asignado 20,000 reales á la junta de Damas de Honor y Mérito, con destino á los establecimientos piadosos que se hallan á su cargo.

Para cumplir por mi parte con la honrosa y grata mision que S. M. se ha dignado confiarme, he acordado que los 80,000 rs. debidos á su munificencia se distribuyan en la forma siguiente:

Al Hospital general	10,000
Al id. de San Juan de Dios	5,000
Al Hospicio	10,000
Al Colegio de Desamparados	4,000
A los asilos de San Bernardino	10,000
Al Hospital de incurables	2,000
Al id. de mujeres id.	2,000
Al Asilo de Desamparadas, á cargo de la vizcondesa de Jorvalan	1,000
A la junta de cárceles, para proveer de abrigos á los presos pobres	6,000
A la junta municipal de Beneficencia para atender á las necesidades de las juntas parroquiales	30,000
	80,000

Lo que he dispuesto se haga público, para que los encargados de los respectivos establecimientos puedan presentarse en la depositaría del Gobierno de provincia á percibir las sumas que les corresponden.

Madrid 19 de noviembre de 1856.—Cárlos Marfori.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Hállase Paris en vísperas de tener el mercado mas magnífico del mundo. Estraordinariamente progresa la construccion de las galerías, las cuales comprenden diez pabellones, subdivididos en dos secciones cada una, separadas entre sí por una via de 30 metros de ancha. La primera seccion tiene 20,000 metros superficiales, y 10,000 la segunda. Debajo de aquellas localidades hállanse los sótanos, destinados para almacenes ó depósitos, y debajo de los mismos habrá caminos subterráneos, provistos de tres vias ferradas, puestas en comunicacion con los diferentes embarcaderos que se encuentran alrededor de Paris, mediante una via subterránea, la que tomará la direccion por el boulevard du Centre y el de Sebastopol, empalmando la línea que une entre sí á todos los embarcaderos. Los trabajos de esta colosal, y á la vez portentosa obra, tuvieron principio en enero de 1854, asegurándose que quedarán terminados en el presente año.

—A *El Norte* de Bruselas escriben con fecha 11 del corriente desde Berlin lo que sigue:

«Los últimos documentos publicados por *El Norte* completan la serie de actos que han servido de base para el protocolo de Lóndres, y esponen la naturaleza y estension de los deberes que han contraido las potencias signatarias en este compromiso internacional. Resulta de la manera mas evidente que el Rey de Prusia ha desistido del derecho de recurrir á otras medidas interin duren las negociaciones, confiando en el buen éxito de los pasos eventuales dados por los demas gobiernos.

»La Dieta Germánica, á su vez, y por acuerdo de 6 del corriente, se ha asociado á los principios emitidos en el protocolo, y admitido las obligaciones que encierra. Presúmese ahora que Prusia pasará al gobierno suizo una nota, que los representantes de los gobiernos alemanes en Berna apoyarán enérgicamente.

»La situacion se va haciendo grave y apremiante, cosa que Suiza ha comprendido así, cuando envia al general Dufour con una comision particular á Paris. Nuestro gabinete cuenta con la lealtad de Luis Napoleon, y con la conviccion de que la comision del general Dufour no tendrá buen resultado sino en tanto que dicho general esté autorizado para prometer á Napoleon la completa libertad de los prisioneros de Neufchatel y el reconocimiento de los derechos de Prusia. Toda proposicion de cualquier otro arreglo no tiene probabilidad alguna de ser acogida en Paris.»

—Es cosa resuelta el establecimiento de cinco plazas fuertes en Finlandia, destinadas principalmente á cubrir San-Petersburgo, cuya situacion, segun se ha visto en la pasada guerra, es de las mas precarias. Actualmente se está trabajando con mucha actividad, y ya se ha levantado un fuerte no lejos de Torneo, en el golfo de Botnia.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Félix de Valois, confesor y fundador.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Trinitarias, donde se festeja á San Félix de Valois, como santo de su órden, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y á las cuatro de la tarde completas y solemne procesion de reserva.

Absolucion general en la Trinidad.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, continúa la novena que á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita, consagra dicha comunidad. A las tres y media de la tarde se rezará la estacion y el rosario; á continuacion el sermon, que dirá D. Pedro Palomeque; despues la novena, gozos, reserva y la salve. Oficiará la comunidad.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,40 c.
Títulos diferidos, 24,50 p.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,25 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,25 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 d.
Paris, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 82	á 92 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 49	á 51 ½
Algarroba......		á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44	á 46	18 á 20
Aceite..............	57	á 59	17 á 18
Carbon..............		á 8	
Patatas.............	7	á 9	3 á 4
Vino................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Salamanca 15 de noviembre.—El domingo 10 se celebró, con la solemnidad propia de un acto de esta naturaleza, la rogativa pública en demanda al Todopoderoso de agua con que regar nuestro fértil suelo, y prepararle de este modo á la buena conclusion de la sementera. Salamanca entera acudió á elevar sus súplicas al Criador; todas las clases de la sociedad estaban allí representadas; todos los hombres unidos por un mismo sentimiento, y deponiendo sus pasiones y la política, no eran sino católicos, que con fervor pedian á Dios, quien no desoyó nuestras súplicas, pues aun no se habian cumplido 48 horas, y una lluvia, si bien escasa, seguida de una nevada regular, devolvia las esperanzas á los infelices labradores.

—Cinco ó seis son, á lo que se dice, los proyectos nuevamente presentados en el ministerio de la Gobernacion para llevar á cabo las ya célebres, por lo detenidas, obras de la Puerta del Sol de Madrid.

—Hay preparados en Alicante diferentes almacenes para recibir 100,000 fanegas de trigo que se esperan en dicho puerto de un momento á otro.

—Efecto del gran frio de la última semana, durante la cual el termómetro por las mañanas ha marcado dos grados bajo cero, ha sido mayor la mortandad en Madrid.

—Ayer llegó á esta corte el Sr. D. Luis Mayans.

—El pan de patatas, el cual solo tiene un 25 por 100 de esta fécula, y no la mitad, como se ha dicho, se ha sometido por el ayuntamiento á una comision de químicos para que le analicen. Aprobamos esta medida, y quisiéramos ver publicado el informe.

—En la montaña de Jaca se ha presentado de nuevo una partida de ladrones, que en número de siete han intentado robar al cura de Castrello: su tentativa salió vana.

—El gobernador civil de Barcelona ha hecho salir de aquella capital á todos los presidiarios cumplidos que en gran número se albergaban en ella: tambien ha cerrado un café donde se oian canciones indecorosas.

—Llamamos seriamente la atencion de la autoridad á quien corresponda sobre el aspecto indecente que presenta la entrada de la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, convertida en lugar escusado de los que concurren á la plazuela de la Cebada, para que, á ejemplo de lo hecho en el derribo del Buen Suceso, tome una medida enérgica que evite una cosa tan indecorosa.

—Los auxiliares del ministerio de Fomento, señores Rojas, Juliá, Albeniz, Ferrer, Perez y Cuesta, han sido declarados cesantes.

—El gobernador civil de Sevilla, de acuerdo con la municipalidad, se ha dirigido á los principales capitalistas para que se comprometan á proporcionar al ayuntamiento 25,000 fanegas de trigo estranjero, suscribiéndose cada uno con la cantidad que tenga por conveniente.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una aventura de Tirso.—Un año en quince minutos.*
CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Dominó azul.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Viena 14 de noviembre.—La *Gaceta* de Viena, en su edicion de ayer tarde, anuncia que el gobierno no acordará mas concesiones á las nuevas sociedades por acciones.

Se ha recibido de Constantinopla la noticia de que Mehemet-Alí y Fuad-Bajá, continuarán formando parte del nuevo gabinete.

—*Lóndres 13, á las siete de la tarde.*—La respuesta del Emperador Napoleon al embajador de Rusia, si bien ha causado disgusto en los círculos ministeriales, ha tranquilizado á los amigos sinceros de la paz y de la Inglaterra.

Con motivo de este anuncio, se ha celebrado hoy al medio dia un tercer consejo de ministros.

La cuestion de Nápoles toca á un término satisfactorio.

El Rey de Nápoles, libre de toda presion estranjera, va á publicar ciertas medidas, que recibirán la aprobacion universal, y esto en cierto modo se esplica, porque el príncipe de Carini no ha dejado todavía á Lóndres.

—El contraalmirante Boulakoff, comandante en Nicolaieff, ha sido investido de todos los poderes en el mar Negro que estaban confiados en otro tiempo al almirante en Sebastopol.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina 21.

NUM. 497. Madrid, juéves 20 de noviembre de 1856.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Hemos repartido las entregas de la 1.ª serie de la Biblioteca, números 34, 35, 36, 37, 38 y 39, que constituyen la obrita titulada: *El libro de los amos y de los criados.*

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero y varios vecinos de Samper de Calanda; la de algunos de Almazan y Doña Mencía; otra nueva lista de vecinos de Barbastro adhiriéndose á las protestas; las de los lugares de la Puebla de Castro, San Felices y Campol; la del clero de Albalat de Segart ó Taronchers, en Murviedro; la del vicario y sirvientes del convento de San Bernardo de Cuenca de Campos; las de varios vecinos de Fresno, Reinosa, Requejo, Bolmir, Fontecha, Cañeda, Camino, Salces, La Miña, Matamorosa, Serna, Argueso y San Pedro de Valderaduey, con sus 355 habitantes; las de los pueblos de la provincia de Teruel, Torremocha, Torrelacárcel, Alba, Bueña, Villarquemado, Cella, Santa Eulalia, Argente, Lidon, Visiedo, Rillo, Camañas, Perales, Allepuz, Ababux, Aguilar, Camarillas, Cañada Vellida, Cobatillas, Cirugeda, Cuevas de Almuden, Fuentes Calientes, Galves, Hinojosa, Jarque, Mezquita y Son del Puerto.

POLITICA.

Ya lo hemos indicado en mas de una ocasion: la organizacion política, hija del sistema que rige los destinos de la España, se opone, es mas, hace imposible la resolucion de la cuestion de Hacienda del modo conveniente y necesario que debia prometerse una nacion que lleva sus sacrificios á la importante cifra de 1,500 á 1,800 millones anuales.

Es imposible dejar de ser condescendiente en un órden de cosas en el que hay que dar á muchos contentamiento, y este solo se produce saldando con dinero las exigencias de los influyentes.

Los hombres colocados en el poder tienen delante de sí esa enorme baraja de hombres eminentes á quienes hay que atraer y desviar de la oposicion. Y en aquella es tan crecido el número de los ases, que hay que inventar puestos y posiciones superiores, que puedan satisfacer la sed de ser, sin considerarse heridos en su amor propio, por no ser ellos los llamados á figurar entre los consejeros de la corona.

De aquí la necesidad de aumentar la consideracion y los sueldos á destinos de elevada importancia, que antes fueron desempeñados con sueldos inferiores, y que satisfacian al que á ellos llegaba como término de una larga carrera, pero que hoy no bastan, porque para ellos se nombra al que, por ejemplo, fue ministro, y hay que equipararle en lo posible los goces que en el otro disfrutaba.

Hecho esto con uno, naturalmente se fija ya el principio que ha de servir de argumento para otros y otros; y como que son tantos los ex-ministros, y como para que estén contentos hay que darles á los mas posiciones acomodadas, es interminable la escala de los destinos que hay que crear para estas escelencias cesantes.

De aquí el resultado. El presupuesto de gastos siempre en creciente, y constante la precision de dedicar al personal los ingresos.

No hace muchos dias que en un diario, del que ha sido Director el actual señor ministro de Hacienda, y que, al decir de las gentes, sabe bien lo que se dice; leíamos, un artículo, en el que se trataba con el mayor desden, y hasta desprecio, á los que, segun nuestro cofrade, presentaban contra la creacion del Consejo Real la consideracion del aumento que en los gastos iba á sufrir el presupuesto.

Tachábalos de gente de poco espíritu, y consideraba como insignificante y hasta indigna de tomarse en consideracion la cifra ante las ventajas que habia de proporcionar.

Sea así en hora buena: hablamos de las ventajas de esa corporacion en un sistema político que tiene las Cortes y el Senado, con la iniciativa para la formacion de las leyes, y donde lo que abundan y sobran son los consejos, para que despues el Consejo de ministros haga por sí y ante sí lo que mejor le plazca y le parezca.

Pero no vemos la insignificancia de la cantidad del modo tranquilo que lo hace el órgano del señor Barzanallana, ó el Sr. Barzanallana mismo. De ningun modo. Y no se vaya á creer que este modo de considerar la cuestion se funda en que demos una importancia exagerada á un millon mas ó menos de gasto. Nada de eso.

Nuestra intranquilidad la produce el sistema que se inicia. El de procurar puestos para contentar ambiciones y aspiraciones, porque esto es interminable.

Sabido de sobra tenemos que esto y mucho mas no se le oculta al claro talento del Sr. Barzanallana. Pero ante la terrible obligacion de contentar á los que pueden hacer la opocicion, hay que resignarse á ir aumentando cifras al presupuesto.

Y la cosa va tomando creces.

El sábado mismo nos trajo la *Gaceta* un real decreto, que viene acreditando la bondad del sistema.

Al Sr. D. Pedro Pidal, ministro de Estado, se le concede un crédito supletorio de dos millones de reales sobre el 1.500,000 rs. concedidos en el presupuesto para subvenir al aumento que han tenido, y que probablemente tendrán, los gastos de ayuda de costas y habilitacion correspondiente á los empleados del cuerpo diplomático.

Ni por un solo momento suponemos nosotros que al señor marques de Pidal se le oculta la conveniencia, la necesidad y la justicia de arreglar nuestro servicio diplomátido, suprimiendo algunas legaciones, reuniendo otras, reduciendo en algunas nuestra representacion á la gestion de un cónsul en lugar de un enviado ó ministro, y, sobre todo, á disminuir esos gastos de habilitacion y viático, dando consistencia y estabilidad á nuestros empleados en el estranjero.

La necesidad de hacer esto, que lo recomiendan tantas y tan justas y valederas consideraciones, la aprecia el señor marques de Pidal, y la siente el Sr. Barzanallana. ¿Y por qué no se ocurre á ella del modo que la razon aconseja?

Porque hay que dar una posicion elevada diplomática al ex-presidente del consejo A, á los ex-ministros B, C, D, E, F, G, etc., etc., á los aspirantes á ministros H, I, J, K, R, S, etc., que no han podido tener cabida en la combinacion ministerial, y á las notabilidades de primer órden.

Y para esto, ¿qué hay que hacer?

Una cosa muy sencilla.

Dejar las cosas como están.

Aumentar las consideraciones de los representantes.

Lo que se confiara á un simple encargado de negocios, por ser D. Fulano de Tal, elévese á la categoría de ministro plenipotenciario, y así sucesivamente.

Todo esto necesita fondos y recursos. La cantidad que se hallaba fijada en el presupuesto se ha gastado.

Otórguese un crédito de dos millones de reales.

Se dará cuenta á las Cortes.

Y el negocio está orillado.

¿Merecerán tambien el desden y el desprecio todas estas consideraciones?

Podrá ser; pero espérese al tiempo, que es el que está encargado de hacer ver y palpar la bondad de las cosas.

No habrá oposicion de personas. Todas las influencias podrán verse satisfechas; pero vendrá la oposicion en sí misma, la que los desaciertos produce, y para esta son inútiles la grandeza de alma y la fuerza de voluntad.

Estas dos grandes cualidades del espíritu son sobremanera apreciables cuando se apoyan en la razon, en la justicia y en la conveniencia pública.

Cuando se hallan solas son fuegos fatuos que pronto desaparecen y se estinguen.

Merece llamar la atencion un razonado artículo que ha publicado *La España*, combatiendo á los que se muestran impacientes por la pronta reunion de las Cortes.

Véanse algunos de sus mas interesantes párrafos:

«Resuelta la cuestion de legalidad de la única manera que puede resolverse, y como la resolverán de seguro todos los hombres desapasionados, ¿en qué pueden fundarse los que piden la pronta reunion del Parlamento? ¿Quieren que el gobierno deje á medio concluir la obra de restauracion en que está empeñado? «Las Cortes, se nos dirá, le ofrecerán su auxilio, »y esa obra saldrá mas autorizada y completa.» Imposible. En circunstancias como las presentes, lo que se necesita es una gran voluntad, y la voluntad se pierde ó se enerva lastimosamente en medio de las contrariedades de ardientes discusiones: la discusion misma gasta las fuerzas y el tiempo que pudiera emplearse con mucho mas fruto en estudiar y satisfacer las necesidades públicas. La restauracion no seria mas autorizada ni mas completa con la cooperacion del Parlamento. Ya hemos dicho, y lo repetiremos siempre que se presente la ocasion, que cuando existe la gran sancion de la razon, de la justicia y del sentimiento público, todas las demas sanciones son inútiles: la soberanía popular, la soberanía parlamentaria, todas esas soberanías que las diferentes escuelas políticas han fantaseado para disputar su poder tradicional, monumental, eterno, al trono, no valen nada ante la soberanía del derecho. La restauracion no es otra cosa que el derecho reducido á la práctica: ¿de quién puede, pues, recibir el sello de la legitimidad que ella misma lleva consigo?

»Tampoco seria completa la restauracion, volvemos á decir, con la cooperacion del Parlamento, aun suponiendo que no intentara convertir la cooperacion eficaz en oposicion sistemática. Las restauraciones, para ser bien recibidas, han de verificarse con estraordinaria rapidez, porque solo así se satisface la justa ansiedad del que se queja con motivo. Las restauraciones necesitan ademas, para ser fecundas, unidad de pensamiento y unidad de ejecucion; y, ¿cómo pueden encontrarse ni la unidad ni la rapidez en una obra á que contribuyen infinidad de opiniones distintas, que discuten hasta el último y mas insignificante pormenor, y que resuelven todo por el procedimiento variable y casi siempre erróneo de las votaciones? Imposible; y para nosotros bastaria únicamente que el gobierno estuviera comprometido en una obra de restauracion para desear verlo tan libre de oposiciones sistemáticas como de auxilios embarazosos.

»Hemos indicado al principio una de las mas poderosas razones que tenemos para combatir el pensamiento de la pronta convocacion de Cortes; pero no queremos concluir sin decir algunas palabras mas acerca de ella. Unas elecciones serian capaces en estos momentos de inutilizar todos los trabajos que vienen haciéndose de cuatro meses á esta parte por restablecer los hábitos de órden y el respeto al principio de autoridad. ¿Se sabe hasta dónde ha subido el barómetro de la indisciplina, y hasta dónde ha llegado la relajacion de los vínculos sociales? ¿Se sabe el mal que han producido en los dos últimos años las discusiones parlamentarias, y esa sobreescitacion popular nacida de la propagacion pública de doctrinas anárquicas? Los tiempos han variado, es cierto; las pasiones de mala índole parecen sometidas; el espíritu turbulento está escondido; pero ¿quién puede asegurar que con unas elecciones, capa de todos los trabajos ilícitos, en que al amparo de la ley se ponen en movimiento intereses bastardos que no debieran salir nunca á la superficie de la sociedad, no se repetirian ó no producirian por lo menos un grave conflicto todas aquellas plagas de que milagrosamente nos hemos librado? Males sin cuento, lo hemos dicho y probado antes de ahora, producen las luchas electorales; pero en los momentos presentes, cuando la administracion de las provincias se halla todavía por organizar; cuando la nueva situacion no ha tenido tiempo para insinuarse con toda su fuerza en los ánimos díscolos y los espíritus rebeldes; cuando los descontentos y los revolucionarios de todas las situaciones saborean aun sus locuras y sus triunfos de los últimos años, producirian una gravísima perturbacion, de que difícilmente podria reponerse el país.»

Muy bien, perfectamente bien hablado.

Para emprender y llevar á cabo una restauracion, en tésis general, las Cortes, tales como las Cortes son y han sido en España, no pueden ser, no serán nunca sino una rémora, un obstáculo insuperable, contra el cual habrá de estrellarse la voluntad mas decidida.

Tampoco tiene réplica lo que nuestro colega dice respecto de la sancion, y nosotros nos complacemos en hallar espuesto por un diario de los antecedentes de *La España* que ante la soberanía del derecho no valen nada la soberanía popular ni la soberanía parlamentaria, ni todas esas otras soberanías fantaseadas por las escuelas políticas, con el único objeto de disputar al trono su poder monumental é histórico.

El Parlamento, como dice muy bien *La España*, obrando con arreglo á esas que han dado en llamarse *prácticas parlamentarias*, si se reuniese, en vez de cooperar á la restauracion, se convertiria con mas motivo que nunca en campo de batalla para luchar desde el primer dia contra el poder ministerial, debilitando desde luego su prestigio y embarazando su marcha.

Y ¿quién podrá rebatir lo que el mismo diario dice para probar que las Córtes quitarian al gobierno la unidad de pensamiento y de ejecucion?

Estamos completamente de acuerdo en considerar que jamás podrá presentar el carácter de unidad una obra á la que contribuyen infinidad de opiniones, que todo lo discuten, y que resuelven todo por el procedimiento variable, y *casi siempre erróneo*, de las votaciones.

La España, en su artículo, ha hecho escelentes apreciaciones, y no dudamos en asegurar que si le provocan los colegas *liberales* á sostenerlas, alcanzará sobre todos ellos la mas decisiva victoria.

HABITOS DIPLOMATICOS DE LA INGLATERRA.

De la prensa de Paris tomamos los siguientes curiosos pormenores, que pueden servir para comparar la conducta del gran Rey de Nápoles en 1838 con la de Inglaterra en 1856.

En aquella época el gabinete de Palmerston, creyendo ver una violacion de los tratados de 1816, en un contrato público que el Rey Fernando habia hecho con los propietarios de minas de azufre, reclamó su abolicion, contra el dictámen de los abogados de la Reina. El Rey Fernando contestó: *Yo opondré la fuerza del derecho al derecho de la fuerza*. La Francia entonces interpuso sus ruegos para evitar un rompimiento, y, merced á ellos, el Rey, que tambien estaba ya de esto fatigado, entró en transacciones con el concesionario, á fin de que se anulára la concesion, objeto de la injusta querella; mas estando en ellas, el almirante inglés, impaciente, anunció al Rey que si inmediatamente no abolia el contrato, bombardearia á Nápoles.

Entonces la majestad real, indignada, llamó al concesionario, y le dijo: «Ya no há lugar á nuestros proyectos de transaccion. La cuestion del dinero acaba cuando interviene la del honor. La Inglaterra quiere imponerme la abolicion de un contrato. Un Borbon, cuando está en su derecho, no debe jamás ceder á injustas amenazas. Voy á ocuparme de la defensa de mi reino. Adios: nos veremos despues: quedo satisfecho de vuestro espíritu de conciliacion.»

Así las cosas, el encargado de negocios de la Francia, por salvar los intereses del concesionario, y libertar á la Europa de un conflicto evitando la guerra, ofreció su mediacion á Fernando II, de cuya dignidad obtuvo por contestacion: «Es preciso asegurarse antes si la Inglaterra aceptará esa mediacion.»

Entonces M. Thiers, encargado de juzgar la cuestion, decidió: «que el Rey Fernando, pequeño por sus Estados, pero grande por su corazon, no habia violado en lo mas mínimo los tratados;» pero que por consideraciones económicas, y otras que aducia, le rogaba que suprimiese el contrato del azufre.

Habiéndole reconocido su derecho de una manera tan auténtica, volvió á llamar al contratista, y le dijo: «Accediendo á las súplicas de la Francia, he abolido el contrato; pero no quiero ser generoso á costa vuestra. Mi ministro de Hacienda liquidará esta cuenta con las condiciones que yo os habia ofrecido.»

¡Qué dignidad y qué grandeza le da á un Rey la conciencia de sus altos deberes!

La Época, entusiasta de la union, dirige sus miradas á la de todos los hombres importantes para salvar al régimen parlamentario de la dificilísima prueba porque está pasando. Presiente nuestro colega que si no se realiza, todos nos hundiremos en igual abismo, y dice:

«Las opiniones conservadoras y liberales, el sistema representativo y constitucional, están pasando en España por una prueba dificilísima. Por otra parte, las cuestiones sociales han tomado en España, así como en Europa, una gravedad inusitada; el mundo, ademas, se agita, y el continente europeo se prepara indudablemente para grandes acontecimientos, escritos sin duda en el libro de sus destinos. Todo está profundamente quebrantado en nuestro suelo; los antiguos partidos disueltos; las instituciones mas antiguas amenazadas, y una profunda perturbacion moral reina en los espíritus.

»Si tal es la situacion de nuestro pais; si tal es la situacion de la Europa, un instinto de salvacion reclama, no ya solo el que se estrechen las distancias entre las diversas fracciones del antiguo partido conservador, sino tambien que ese partido ensanche la base de su política y atraiga en derredor suyo, de los principios permanentes y eternos de toda sociedad y de los intereses liberales de nuestra patria, todas las fuerzas, todas las influencias políticas, todas las simpatías naturales del partido monárquico-constitucional. A toda política de esclusion, nosotros oponemos una política de atraccion; á esa política de suicidio seguida por todos los partidos estremos, nosotros, hasta que perdamos la mas remota esperanza de conseguirlo, opondremos la política de tolerancia y de conciliacion.»

En pocas palabras se lo diremos nosotros.

A seguir por caminos imposibles, es fácil calcular los resultados. La muerte es el único fin que espera á los que temerariamente se obstinan en seguirlos.

Las tendencias de la revolucion y los revolucionarios son notorias á todo el mundo.

Los órganos de estos intereses piden á voz en grito las elecciones, y elecciones generales.

Si á ellas se procede, y la causa del órden sale vencida,

¿Qué hará el gobierno?

¿Dejará el poder en manos de los que conspiran contra el trono, la Religion y la propiedad?

¿No teme la eventualidad de que la osadía se sobreponga á la razon?

¿No prevé que la esperiencia desanima á los buenos y da brios á los malvados?

¿No oye á esos diarios que repiten sin cesar: «Señores, quietos; dad treguas á esos generosos ímpetus,» y que esto lo dicen al tomar en cuenta los sucesos de Málaga?

¿No se calcula el conflicto de las dificultades que los resultados que dejamos apuntados pueden crearnos?

Recuérdese lo que decia Orense en la Asamblea Constituyente:

«La regla de mi juicio en la política la dicta lo que los moderados piden. Lo contrario de lo que ellos reclaman es lo que debe hacerse.»

Si él fuera hoy gobierno, y oyera que sus enemigos le pedian «¡Elecciones, elecciones!» él contestaria: «No haya elecciones.»

Hay un refran español que dice: *Del enemigo, el consejo.*

NOTICIAS DE ROMA.

Las cartas de Roma de 1.° de noviembre, y las de la capital de la Sicilia, aseguran que el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos grandes potencias marítimas y el Rey de las Dos-Sicilias estaba de antemano previsto, y no ha producido en Nápoles mas que una mediana sensacion. Allí se goza de completa tranquilidad, y el pueblo se entrega, como siempre, á sus ocupaciones y sus placeres. La conducta del Rey, que no debe tardar en volver á la capital de Gaeta, donde se halla, merecela general aprobacion, y puede contar con la fidelidad de su armada y de su pueblo. Si la Francia estuviese sola en la contienda, habria mas confianza, porque nada se puede temer de los principios conservadores y monárquicos; pero su compañera la Gran-Bretaña no inspira tranquilidad, pues no se olvida su influjo en la revuelta de la Sicilia en 1848. La tranquilidad no parece amenazada, no obstante no poderse fiar en la moderacion de la demagogia. Se espera, sin embargo, de la discrecion del gobierno francés que sabrá salvar de esta prueba á un pueblo pacífico, religioso y monárquico, que no quiere guerra con nadie.

En cuanto á la Silla Apostólica, la nota de *El Monitor* ha comprobado que la política del Santo Padre es la mas justa y conforme á la conservacion de la paz pública y al bien de sus Estados. Su sistema de mansedumbre con los reos políticos, que vienen siendo objeto desde julio de 1856 de sus mas amplios perdones; la rehabilitacion que se prepara para los hombres políticos separados de sus empleos en 1850; las continuas reformas que recibe la administracion de justicia, que acaba ahora de acercarse muy y mas á la puerta de los ciudadanos con el establecimiento de subgobernadores, especie de jueces de paz que, haciendo oficio de amigos y árbitros, prevengan, concilien y juzguen pronta y económicamente, evitando así el aumento de los procesos y su aglomeracion en los demas tribunales; y, por último, la reorganizacion que á invitacion de la Europa se viene realizando de la fuerza armada y necesaria para el gobierno temporal de los Estados de la Iglesia, que bien pronto hará posible la evacuacion de las tropas de la Francia y el Austria, tan deseada en el congreso de Paris, son otras tantas pruebas del gobierno conciliador y paternal de Pio IX.

Son curiosas las revistas semanales de política que inserta *El Estado*. De la que publicó el sábado tomamos estos párrafos:

«En los tiempos de la union liberal las noticias casi nos daban apoplejía; hoy la carencia de ellas nos hará morir de inanimacion.

»¡Y que se nos diga que es haber algo el que los partidos caidos nos suministren diariamente la noticia de que hay ó puede haber algun dia crisis! Pues mientras que el Sr. Barzanallana, verbigracia, va á comer convidado por el Sr. Gonzalez Bravo, los noticieros de oficio los suponen profundamente enemistados, y añaden que el Sr. Gonzalez Bravo se halla en aquel momento sustituyendo en la silla ministerial al Sr. Barzanallana.

»Y si aquí no pasa nada, se dice que en cambio está próximo el dia en que á los franceses les pase algo.

»Las noticias del vecino imperio no son muy satisfactorias. La clase media empieza á aburrirse un poco del sistema un tanto socialista de S. M. I., que consiste en estrujar á los contribuyentes en beneficio de la clase jornalera. El plan de las obras públicas desarrolladas en grande escala, da mucho lustre al imperio y halaga los instintos de la plebe; pero la clase media francesa, que suele ser mas amiga de su comodidad que de la gloria artística, empieza á poner mala cara á su hasta hoy afortunado Emperador. S. M. no se reconcilia pronto con la susceptibilidad metálica de esta poderosa clase con un golpe de economía digno de un ama de llaves del siglo décimoctavo, es posible que pronto veamos proclamado el orleanismo, sin mas razon que su mayor baratura. Antes no habia dinero con que pagar á los Reyes; pero por lo visto la clase media francesa tiene por mejor al que menos cuesta. La guerra con que esta clase tacaña ha empezado á mirar el imperio, es decisiva y mortal; alrededor del trono crece la murmuracion y aumenta el vacio...

»Se nos olvidaba decir á nuestros lectores que ha sido nombrado el Consejo Real. Este acontecimiento político ha sido reducido á la menuda cuestion de dar empleos. El dia que el arreglo del Consejo salió á luz, el público se puso á tiritar de frio. ¡Cómo! ¿Será posible que al señor duque de Valencia no se le haya ocurrido la importancia de organizar este cuerpo con todos los hombres notables del partido moderado, nombrando al lado del Sr. Rios y Rosas al Sr. Bravo Murillo, y junto al Sr. Egaña á los Sres. Molins, Bertran de Lis, Llorente, etc.? ¿No sabe el señor duque de Valencia que él es el jefe de todo el partido moderado, y que la esclusion de un solo individuo de esta gran familia le rebajaria en el concepto público, le convertiria en cabeza de una fraccion, y no de un partido?

»Sin que sea nuestro ánimo ofender en lo mas mínimo á ninguna de las dignas personas que lo componen, diremos que la alta corporacion que ha de dar fuerza á las consultas del gobierno debiera estar compuesta de ex-ministros, y si fuera posible de futuros presidentes del Consejo de ministros. Se han dado esos empleos, pero no se han conferido esos destinos.

»La atmósfera política de V. E., señor duque de Valencia, está mucho mas arriba. Como se puede ver por la mitología, siempre que Júpiter bajó del Olimpo para obrar como los demas mortales, no hizo mas que cosas dignas de vituperio. ¡Arriba! ¡Mas arriba! Nuestra sumision es patente; la buena voluntad de todos es unánime; por consecuencia, solo falta que los que mandan se penetren de la altura de su mision.

»Nos causa fiebre solo el pensar que se pueden reproducir aquellos dias de esclusion, de desconfianza y celos, dias del bajo imperio constitucional, en que los moderados, lo mismo que los progresistas, formaban gabinetes que eran *ministerios* de una fraccion, pero que no eran *gobiernos* de España. Decimos esto con toda intencion, para que se fije bien en el ánimo del Excmo. señor duque de Valencia, presidente del Consejo y jefe de todo el partido monárquico-constitucional. Por eso volvemos á repetir que lo que queremos es—que se inaugure la época de que los gabinetes no sean solo *ministerios*, sino que sean *gobiernos*.»

A LA MEMORIA DE D. TOMAS JAEN.

En medio de nuestra afliccion por la temprana muerte de nuestro buen amigo el malogrado señor D. Tomás Jaen (Q. E. G. E.), tenemos una consoladora satisfaccion al considerarnos asociados en nuestro sentimiento por el católico pueblo español.

Son muchas las poblaciones en que sabemos se han hecho sufragios por su alma, y á los que han acudido los fieles á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de tan buen patricio.

En Cuevas de San Márcos, el profesor de medicina, D. José García Ciudad-Rodrigo, ha costeado unas exequias religiosas, que se han celebrado con toda la pompa que permitieron los recursos de la poblacion, y á las que asistió una gran parte del vecindario.

Al darnos la noticia, nos hablan del general dolor con que supieron tan infausta nueva.

«Uno mis súplicas y amargos sollozos á los de usted, Sr. Director de LA REGENERACION, por la pérdida de nuestro inolvidable D. Tomás Jaen.

»*El médico de Alcañiz*,

»JUSTO CELMA.»

«BARBASTRO.

»¡Oh! ¡Cuánto sentí la pérdida del O'Connell Jaen, sus discursos!...

»MOSSEN PANCRACIO LAFITA.»

«SELVA, EN EL CAMPO DE TARRAGONA.

»Tuvimos el mas vivo sentimiento por el fallecimiento de nuestro muy apreciado D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.), por cuyo descanso hemos ofrecido algunos sacrificios, aunque los juzgamos innecesarios, pues no dudamos que Jesus y su Santa Madre le habrán premiado por la fe y ardor con que defendió nuestra santa Religion, alegría y consuelo de los españoles.

»ANDRES MONSERRAT.»

«COLLADO HERMOSO.

»Sírvase V. consignar en las columnas de su tan católico y apreciabilísimo periódico, eco de los buenos españoles, que tan luego como supe la pérdida lamentable del Sr. D. Tomás Jaen (R. I. P.) dispuse un clamor en ambas mis parroquias, y que ademas en una y otra se entonó un responsorio solemne por el descanso eterno de dicho señor, ardorosísimo defensor de la pureza y santidad de nuestro divino dogma.

»BONIFACIO GARCIA BUSTILLOS.»

«*Sr. Director de* LA REGENERACION:

»SAN PEDRO DE VALDERADUEY 14.

»Muy señor mio y de mi mayor respeto: Tan pronto como vi, en su apreciable periódico del 30 de octubre, la faja negra, bajo de la cual se anunció la muerte de nuestro amabilísimo D. Tomás Jaen, el párroco que suscribe, y sus compañeros los de los pueblos circunvecinos, se entregaron al sentimiento, y la alegría que antes de tan infausta noticia habia en sus rostros, cambió en una metamórfosis lúgubre.

»La misma emocion triste se advirtió en los semblantes de la mayoría de nuestros buenos feligreses, viéndonos unos y otros privados de uno de los mayores campeones y defensor de los derechos de nuestra santa madre la Iglesia, y del dogma de nuestra adorable Religion.

»No restándonos otro consuelo que encomendar su grande alma al Señor, hemos acordado celebrar una funcion fúnebre, con la solemnidad posible, para que le sea ligera la tierra.

»El mundo no le levantará al malogrado Sr. Jaen su merecido monumento; pero su memoria en los anales de la Iglesia es mas imperecedera que los duros jaspes erigidos en recuerdos tristes de algunos que el espíritu de mal partido hiciera.

»Si V. conoce, Sr. Director, que podrá servir de algun consuelo á la familia del desgraciado esta sentida manifestacion, y de estímulo á los buenos españoles, le vivirá agradecido si la insertase en su católico periódico, su afectísimo suscritor Q. B. S. M.

»MANUEL FERNANDEZ.»

Son muchas las cartas que recibimos indicán-

tamos el pensamiento de erigir un monumento á su memoria, y alguno de nuestros buenos amigos pone á disposicion de nosotros alguna cantidad para el objeto.

Sabemos que un distinguido escultor de Madrid se ocupa en dar forma á esta idea.

Los restos del defensor de la unidad católica en España debian descansar en uno de los templos de la corte. Patrocine este pensamiento nuestro simpático amigo el Sr. Nocedal.

Se designa para Arzobispo de Sevilla al Obispo de Barcelona. Nosotros creemos mas probable lo sea de Tarragona, y el Sr. Tarancon de Sevilla.

Nada se sabe aun, dice *El Diario Español* de hoy, del plan de Hacienda del Sr. Barzanallana. Algunas personas que se creen bien informadas dicen que por ahora está todo aplazado, por haber encontrado obstáculos el señor ministro para realizar su plan financiero.

Una carta de Berga, fecha 13 del actual, dice lo que sigue:

«Antes de ayer llegó el portador del vestido que S. M. ha tenido á bien regalar á la Virgen del Queral, y D. Juan García y Torres, coronel del regimiento inmemorial del Rey, acompañado de D. José García y Navas, primer comandante ayudante de campo y representante del Excmo. Sr. capitan general del distrito, D. Juan Zapatero y Navas; de D. Antonio de Rey, coronel del regimiento infantería de Guadalajara; de dos compañías de preferencia del mismo y de la música, y de D. José Cento, teniente del inmemorial del Rey. Al llegar á esta salió á recibirle el señor juez de primera instancia y promotor, con todos los curiales y ayuntamiento y principales vecinos, con música, echándose á vuelo las campanas.

»Luego de haber llegado se puso de manifiesto el vestido, que es realmente de una magnificencia regia. Consiste en vestido y capa, para la Vírgen y para el Niño, de terciopelo carmesí, con agremanes, estrellas, borlas y dos órdenes de flecos de oro, forrado de raso carmesí y manto de tisú de oro, y en cada pieza una inscripcion, que dice: *Regalado por S. M. la Reina doña Isabel, año de* 1856. Con motivo de ver el vestido y saludar al coronel García, pues en esta tiene numerosos amigos, estuvo por largo rato la habitacion llena de gente. Por la noche estuvo iluminada la poblacion.

»Ha llegado tambien el Vicario general de Vich, en representacion del Sr. Obispo, y se espera esta noche al gobernador de la diócesi de Solsona; de modo que pocas veces habremos visto en esta tantas notabilidades.

»Mañana se sube el vestido á la ermita con toda la pompa posible, y atendido el entusiasmo de esta villa y comarca, *se espera que* no cabrá la gente. Está la ermita de Queral en una elevada peña, á una hora de distancia de la villa. Su verdadero nombre es Queral, peña elevada, significando el nombre su situacion.

»A causa de las malas cosechas y de la falta de trabajo, hay mucha miseria en esta villa, y hubiera sido doloroso que mientras se hacian fiestas hubiese muchas personas que no tuviesen siquiera pan. Así es que, invocando algunas personas filantrópicas el nombre de nuestra Reina, abrieron una suscricion, y en pocos momentos se recogió una cantidad regular, y mañana podrán repartirse á los pobres mas de 2,000 reales de pan.»

Nuestro distinguido y querido amigo, el ilustrado jurisconsulto y escritor D. José de Soto, traductor y comentador de la preciosa obra *Económica política cristiana*, de Villeneuve, ha sido nombrado alcalde primero de la ciudad de Teruel.

No es posible una eleccion mas acertada. Hombre de intachable probidad, de recto juicio, de propiedad y arraigo, administrará con justicia los intereses del comun.

Felicitamos al pueblo de Teruel por el magistrado que le gobierna.

Recomendamos á las almas piadosas y cristianas la realizacion de la obra á que se contrae el adjunto comunicado.

Los que con sus limosnas quieran contribuir, pueden dirigirlas á la administracion de nuestro diario, que cuidará de remitirlas al celoso cura párroco de Buedas.

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»BUEDAS 15 de noviembre.

»Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Al dirigirme á V., autorizándole para que se sirva hacer que figure mi nombre y el de los representantes de este pueblo al pie de la protesta de fe que, como el homenaje mas significativo, ha de ofrecer al Padre comun de los fieles, no puedo menos de encomiar cual merece su religioso pensamiento, que tan identificado se halla con los verdaderos deseos de la generalidad del pueblo español.

»No son solo las palabras con las que el pueblo hispano hace demostracion pública de sus católicas creencias; lo hace tambien con hechos y pruebas irrecusables, que hacen enmudecer á esa falange de impíos, vástagos espúreos de esta nacion clásica del catolicismo, á la que querian privar del rico don de su unidad católica.

»El adjunto documento, que lo puede insertar, si lo cree digno de ello, en su apreciable periódico, le pondrá de manifiesto el modo con que se responde, aun desde los mas remotos é ignorados pueblos, á los planes seductores de impiedad y de destruccion de que ellos hacen alarde, y cuyas tendencias se encaminan á hacerse prosélitos en sus máximas emponzoñadas. Mas no. Es sensato, por fortuna, el pais que intentan seducir, y responde con hechos contrarios á sus pretendidos intentos.»

Hé aquí el documento que se cita anteriormente:

«Ilmo. Sr.: El cura ecónomo y ayuntamiento constitucional de Buedas, provincia de Avila, en esta diócesi (Plasencia), por sí, y á nombre de todos sus vecinos, á V. S. I., con el mayor decoro, exponen: Que segun demuestra la vida de la Doctora mística, la ilustre castellana Santa Teresa de Jesus, en una de las enfermedades que la aquejaron dispuso la Divina Providencia encaminarla á este pueblo, y que tuviese la gloria de ser honrado con su permanencia en él por algunos dias. La casa donde, segun constante tradicion, habitó, siempre fue mirada por sus mayores con el respeto y religiosa veneracion que exigian las virtudes de su venturosa moradora, y los encanecidos ancianos cuidaron siempre de inspirar igual veneracion á sus pequeñuelos infantes, y no legar al olvido en lo que con razon fijaban su mayor honra.

»El difunto Ilmo. Sr. Varela logró adquirir la propiedad de esta casa, y edificó una pequeña ermita, que á pocos años se arruinó, y les privó del placer que les habia cabido en su ereccion. Deseaban con ardor llenar este vacío, que juzgaban muy oportuno para enaltecer las glorias de la compatrona de las Españas; pero lo calamitoso de los tiempos, su estrechez y penuria, hacian cejar á sus buenas intenciones.

»Mas, Ilmo. Sr., la mano poderosa de Dios, que nos aflige con calamidades, y de ellas veces mil sacamos utilidades inmensurables, el Señor, cuyos designios en vano pretenderá criatura humana penetrar, ha sabido proporcionar oportunidad para allanar las dificultades que entorpecian la realizacion de este pensamiento. El terrible cólera-morbo asiático que hacia sentir sus malignos influjos en la mayor parte de la península, les presentó con viveza sus horrores á mediados de setiembre último. Se apoderó el terror que es consiguiente á la presencia de tal huésped; se dirigian plegarias al Altísimo por la intercesion de esta Santa, en aquella sazon en novena en la parroquia, y en una de las juntas ó reuniones que en aquellos dias tuvieron para acordar auxilios y medicinas de salubridad, entre otras cosas, el ecónomo que representa les habló de la insuficiencia de los medios humanos para remediar tamaño mal; que el auxilio debia descender de donde emana todo don, del Padre de las luces; les propuso que con ardor protestasen poner los medios para erigir una ermita donde moró Santa Teresa. Se acogió con gusto el pensamiento, y Dios levantó el azote. Penetrados, pues, de que es mancha torpe la ingratitud, y vicio detestable la defeccion á lo prometido, abrieron suscricion al intento, y con placer, Ilmo. Sr., lo espresan: la persona algo acomodada (porque ricos no hay aquí), como el indigente y menesteroso, el sirviente y su amo, el pequeño ganadero como el pastor que se lo cuida, el honrado labrador y humilde artesano, el arriero, en fin, las personas de todas clases que componen la poblacion, todas, todas se han apresurado á depositar su óbolo en el gazofilacio que la devocion erigió. Quien no podia otra cosa, ha ofrecido dias de su trabajo, bien personal ó con sus yuntas, caballerías, etc., ó ha ofrecido material de los que han de necesitarse para la obra. Los naturales del pueblo que habitan fuera, noticiosos del proyecto de sus paisanos, han imitado su ejemplo, que tambien ha sido secundado por algunos párrocos y vecinos de los pueblos limítrofes. Cuentan, pues, con algunos recursos, de que en su dia darán á V. S. I. cuenta puntual, y ansían construir la ermita en la casa donde moró. Toda ella consta de diez y ocho varas de longitud y doce de latitud, y este local es el que quieren que constituya la ermita. No desconocen que los pequeños donativos ofrecidos hasta el dia no serán suficientes á dejarla con aquel esplendor que apetecen; pero confian en que aun no habrá terminado la devocion, é irá presentándose algun recurso á proporcion que la piedad llegue á entender sus buenos deseos. Y, por ultimo, si todo faltara, harán una obra proporcionada á los recursos con que cuentan; pero alimentarán la dulce satisfaccion de ofrecer este pequeño homenaje á la Santa en gratitud á sus favores, y consagrarla este monumento humilde en medio de los negros dias que atravesamos. Por todo lo cual á V. S. I. suplican se sirva autorizarles con su superior permiso y aprobacion para realizarlo. Así esperan merecerlo del bondadoso corazon de V. S. I., mas que nadie interesado en el progreso de la Religion y el culto.

»Dios guarde la importante vida de V. S. I. muchos años para bien de la diócesi.—Buedas 8 de abril de 1856.—Ilmo. Sr.—El cura ecónomo, Eugenio Bajo de Mengibar.—El presidente del ayuntamiento, Isidro Lúcas.—El síndico, Donato Gomez.—Manuel Lúcas, secretario.—Es copia.»

Despues concluye la comunicacion del modo siguiente:

«Nuestro Prelado diocesano acogió con singular placer nuestra peticion, y concedió su permiso para la ereccion. Se principió la obra; las paredes están terminadas, y dos arcos de cantería que lleva están para concluirse. Gran parte de la madera necesaria está preparada, y esperamos que la gloriosa Santa á quien se dedica nos proporcionará medios para terminar su obra. Cuando este dia llegue, será el mas grato para este religioso vecindario y su párroco. Y los hijos de este pueblo podrán con orgullo decir á la posteridad que sus mayores no se inficionaron con los hálitos ponzoñosos del error é impiedad, y que en los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX, en los dias de mas vértigo y confusion, supieron poner este baluarte (aunque humilde en la parte material), donde se estrellasen los enemigos de nuestra Religion.

»Queda suyo afectísimo, capellan y suscritor que B. S. M.

»EUGENIO BAJO DE MENGIBAR.»

SUCESOS DE MALAGA.

Han terminado de una manera completa las desagradables ocurrencias de Málaga, sin que se realizaran los presagios de algunos, sobre reproduccion ó complicacion simultanea del descabellado movimiento. La circunstancia de haberse retrasado el correo de Andalucía hasta una hora bien avanzada de la noche, hizo temer que este contratiempo tuviese conexion con el malestado de las cosas en aquel pais; pero llegado al fin el correo, y con él cartas y periódicos de Málaga, se sabe que el órden quedaba asegurado, y las autoridades y consejo de guerra en el activo ejercicio de sus funciones. En los demas puntos de Andalucía no ocurria novedad.

Hé aquí las noticias mas interesantes que recibimos del teatro de los sucesos:

«MÁLAGA 15 de noviembre.

»Como dijimos ayer, con referencia á las seis de la tarde de anteayer, los aprestos militares continuaban en el mismo aspecto con que los describimos: cerradas á primera hora todas las tiendas y puertas de las casas particulares, quedaron las calles y plazas solas y silenciosas como á las doce de la noche: fuertes patrullas de caballería, precedidas de infantería, recorrieron sin intervalo toda la poblacion, en que no ocurrió la menor novedad: en este estado amaneció el dia de ayer, en que se hicieron algunas mas prisiones, á consecuencia, segun parece, de las citas hechas en las declaraciones prestadas ante el consejo por los detenidos anteriormente: estos hemos sabido despues que solo ascienden á nueve, siendo igual número el de paisanos heridos y en curacion en el hospital.

»A medio dia llegó á este puerto el batallon relevado que se aguardaba de Melilla, el cual desembarcó y situó en la Alameda, hasta que recibió órden de bajar á la plaza, donde á poco se presentó el señor brigadier comandante general á caballo, seguido de algunos ginetes: despues de haberlo revistado, arengó á esta fuerza, exhortándola á la defensa del órden y del trono, dando algunos vivas, que fueron contestados por la tropa: en seguida se retiró esta á su cuartel.

»Sin embargo, las medidas de precaucion siguen, sin que se hayan variado en lo mas mínimo, tal como las dejamos ayer, aunque, segun nuestro juicio, no hay ya motivos de que pueda volver á alterarse el órden público.

»Se nos asegura que por el consejo de guerra se ha admitido al padre del jóven preso á consecuencia de los sucesos del miércoles, informacion médica y testifical de que este padece á menudo accesos de demencia, en los que varias veces ha atentado ya contra su vida: con efecto, nosotros teníamos ya antecedentes de esta verdad, y que con ello habia dado serios disgustos á su familia: siendo así, es de esperar que, ya por el concepto que en nuestro número de ayer dimos, ya por el que hoy se nos asegura, se hará acreedor á la templanza de las leyes, pues, atendida su edad, además de aquellas circunstancias, no es posible suponer en él intenciones cuyas consecuencias ni siquiera pudo prever.

»De otra parte tenemos entendido que, tanto el consejo como las autoridades, están procediendo con una parsimonia y juicio dignos de todo elogio, no solo con el fin de depurar la verdad de los hechos ocurridos, sino con el laudable objeto de sacar á salvo la inocencia del que verdaderamente no haya delinquido. De cualquier modo, es de creer, y lo esperamos sinceramente, que, atendidas muchas circunstancias atenuantes, algunas quizás de completa ignorancia, se ejercerá con los tenidos por reos una clemencia que siempre ha de ser grata á los ojos de la sociedad y del pueblo español en general.»

De *El Avisador Malagueño* del 18 tomamos los siguientes pormenores:

«A eso de las once de la mañana entró ayer en este puerto el vapor de guerra *Santa Isabel*, conduciendo la fuerza que daba las guarniciones de Melilla y Chafarinas, que acaban de ser relevadas. Serian como unas quinientas plazas. Con la llegada de estas tropas se cree completamente asegurada la tranquilidad pública, aunque es probable que sin ella lo estuviese ya tambien; pues cada vez nos convencemos mas de lo loca que ha sido esa intentona republicana. Sus autores deben estar convencidos de las pocas simpatías que inspiran, y, á no dudarlo, deben estar arrepentidos de su obra, que tanto ha lastimado en todos conceptos á esta poblacion, que debe haber causado alarma en otros puntos de la península, y que no ha producido mas que desgracias inútiles.

—»Tenemos noticia que al saberse en Velez y Antequera las primeras noticias de los sucesos de esta ciudad, se conmovieron los ánimos y se excitaron las pasiones políticas de algunos hombres de ideas exageradas. Pero no pasó de aquí: y aquellas autoridades pudieron contenerlo todo sin necesidad de recurrir á ninguna medida estraordinaria.

—»Ayer de mañana unos guardias civiles condujeron presos a la aduana á dos hombres que parece hubieron de tomar parte en las ocurrencias últimas, pues hemos oido decir que desarmaron á unos guardias urbanos.

—»Ayer por la tarde debió empezar á funcionar la comision militar ó consejo de guerra instalado en uno de los salones de la aduana, para ver y fallar ya alguna de las causas instruidas contra las personas aprehendidas en la noche del miércoles.

—»Han sido puestos á disposicion del juzgado una mujer y dos hombres, que han sido conducidos á la cárcel, no sabemos por qué faltas.

—»A las dos de la tarde de ayer se hallaban formadas en la plaza de la Constitucion las tropas que acababan de desembarcar procedentes de Melilla, y que se componian de un batallon del Infante y de una compañía de artillería. El Excmo. señor comandante general, acompañado de su estado mayor y de una escolta de caballería, se presentó en dicho punto, y arengó á las fuerzas, manifestándoles lo sucedido en esta ciudad, y la confianza que tenia de que en caso necesario sabrian imitar la conducta de sus camaradas los soldados de esta guarnicion. S. E., entre otras cosas, les dijo que los que pretendiesen atentar contra el trono de la Reina, tendrian que pasar antes sobre su cadáver. Concluyó victoreando á la Reina, grito que fue repetido por los soldados.

»El señor brigadier Sanz, jefe del espresado batallon del Infante, aseguró al Excmo. señor comandante general que las bayonetas de sus soldados estarian siempre prontas á la defensa del trono de la Reina, y que jamas se mancharian con ningun acto contrario á la ordenanza y á sus deberes. El Excmo. señor comandante general recomendó á los soldados las palabras de su jefe, y en seguida se retiraron á sus cuarteles, desfilando en mitades por delante de dicho Excmo. señor comandante general.»

El Parlamento desmiente la dimision del Patriarca de las Indias, y el nombramiento para este cargo del Obispo de Barcelona.

A pesar de cuanto se habia dicho en estos últimos dias, no ha aparecido en la *Gaceta* ninguna de las medidas importantes que se anunciaban para los dias de S. M. la Reina.

Segun vemos en las *Hojas autógrafas*, el Ban

co de España ha hecho un adelanto de 20 millones de reales al gobierno, el cual ha enviado esta suma á Barcelona y Valencia para aplicarla á la compra de cereales. El gobierno recibirá del referido establecimiento, en el resto del mes, otra suma de 20 millones, saldo de la de 60 millones que el Banco ha puesto á disposicion del Tesoro para emplearla esclusivamente en la compra de trigos estranjeros.

Con fecha del 15 nos dicen de Oviedo:

«Se circuló á los arciprestazgos la órden para que se diga la oracion *pro episcopo*, con las preces que la Iglesia tiene acordado, á fin de rogar á Dios por el restablecimiento de la salud del ilustre paciente. El 16 y 17 seguia mejorado algun tanto; pero en la tarde de este dia se agravó el mal, haciendo necesario administrarle la Extrema-uncion, que ha recibido el Prelado con un fervor religioso estraordinario, atendida la postracion en que yace.»

El 13, segun la *Hoja autógrafa*, se preparaba M. Turgot á dejar á Paris para volver á España.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 19.

LA ESPERANZA, preocupada con los sucesos de Málaga, en cuyo espíritu cuenta habrá en España una docena de poblaciones, y con la humillacion á que acaba de someterse el Emperador de los franceses en el asunto de los Principados danubianos, no concibiendo que Luis Napoleon se haya resignado á pasar por lo que en este punto está haciendo la Inglaterra, despues que tan esplícita y enérgicamente lo vituperaron los periódicos imperialistas, escritos bajo su censura, sin suponer que siente una debilidad profunda, sin suponer que tiene ya miedo á la aliada que pocos meses há yacia á sus pies, ve peligros y conflictos, y para conjurarlos le indica el medio.

«Mas ¿cómo podrá el gobierno conjurar el mal? De una manera muy obvia: sacando á la generalidad del pueblo español de la actitud pasiva en que años hace se halla, y poniéndola en disposicion de levantarse en armas contra cualquiera, español ó estranjero, que atente contra sus leyes ó su independencia. Logre eso el gobierno, y desde aquel momento podrá vivir seguro, así de que esas doce ciudades como Málaga quedarían reducidas á la impotencia, como de que cualquier enemigo que viniese á atacarnos de fuera sería rechazado como lo fueron los ejércitos de Napoleon I. De los medios conducentes á tal fin, los unos él mismo los ha adivinado, como se ve por sus medidas reparadoras en la materia religiosa, y los otros el rumor público se los señala. Por nuesta parte solo diremos que para poner en accion ese pueblo es preciso que, remontándose á las causas de su retraimiento, se apresure á destruirlas; es preciso que empiece por convencerse de que las personas que mas influyen en el ánimo de la verdadera muchedumbre española no son las mas fecundas, ni las mas diestras, ni aun las mas ricas, sino las mas virtuosas; es preciso que busque su apoyo en los hombres que cuando lo pierden el favor del trono ó del gobierno saben morirse de pesadumbre, pero sin ocurrírseles jamás la idea de ir ni al Parlameto, ni á los comités electorales, y mucho menos á los cuarteles ó á las barricadas, para reconquistarlo.»

LA ESTRELLA se ocupa de los sucesos de Málaga, y dice que se abstiene de pedir, como otros, que la cuchilla de la ley caiga inexorable sobre los delincuentes.

EL LEON ESPAÑOL, fijando su consideracion en las frases de doble sentido, en las palaras subrayadas y en las voluntarias omisiones que usan los periódicos progresistas á propósito de los sucesos de Málaga, les incita á que hablen claro.

EL ESTADO felicita á S. M. la Reina con motivo de sus dias.

EL CATOLICO se hace cargo de las noticias que circulan acerca del reanudamiento de las relaciones de España con Roma.

Id. del 20.

LA ESPAÑA, ocupándose del insensato empeño que algunos manifiestan de reorganizar el partido progresista, dice que no puede reorganizarse lo que dejó de existir, y que no merece su memoria ni aun que se arrojen flores sobre su tumba, porque ha dejado en el mundo horribles y sangrientos recuerdos de su poder.

EL OCCIDENTE elogia el real decreto de 8 de este mes, publicado hace pocos *dias* en la *Gaceta*, por el cual se organiza el servicio del ramo de montes.

LA DISCUSION quiere culpar á los monárquicos de haber recibido y celebrado sus hombres la intervencion estranjera.

¿Recuerda nuestro colega quiénes fueron los que la pidieron con todas las fuerzas de sus pulmones, y con aquella célebre frase *aunque sea de diablos del infierno?*

EL PARLAMENTO contesta á *El Clamor Público*, que en su número de ayer pretende descargarse de los desaciertos del bienio liberal, á cuya situacion no quiere llamar progresista.

EL DIARIO ESPAÑOL inserta un artículo, publicado en la *Revista de Cádiz* por D. F. A. de Conte, autor de la obra titulada *Exámen de la Hacienda pública*.

EL CRITERIO manifiesta estrañeza porque no se convocan las Cortes, proclamado ya vigente el Código de 1845.

¿No pasaron tres meses de ministerio O'Donnell ó *union liberal* sin convocar Cortes por el citado código con rabo?

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

En *El Monitor* se ha publicado un resúmen completo de la última guerra, bajo la forma de parte al ministro de la Guerra, precedido de una carta del Emperador, llena de felicitaciones al mariscal Vaillant. Segun este último, la pérdida asciende á unos 69,229 oficiales y soldados, sin contar 65,069 militares que han entrado en Francia convalecientes ó con licencias. Tambien se cuenta la de 75 médicos, 7 farmacéuticos del ejército de tierra y 12 médicos de marina, víctimas de su arrojo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

La Presentacion de Nuestra Señora, y Santos Rufo y Estéban, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Niñas de Leganés, calle de la Reina, donde se festeja á su Patrona, María Santísima de la Presentacion, con Misa mayor y sermon, que dirá D. Pablo Santos Valcárcel, á las diez de la mañana, y á las cuatro y media de la tarde se cantarán villancicos, Santo Dios y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En la capilla del Monte de Piedad continúa la novena á Nuestra Señora del Socorro, á espensas de las hermanas de la Escuela de María. Por la mañana será orador D. Pedro Palomeque, y por la tarde los ejercicios acostumbrados.

A espensas de una familia devota se celebra en las monjas de D. Juan de Alarcon una solemne fiesta á María Santísima. A las diez de la mañana habrá Misa mayor con sermon, que dirá D. Félix Cumplido, y por la tarde villancicos, letanía, salve y reserva.

Se festeja á María Santísima de la Providencia en San Antonio del Prado, con la solemnidad acostumbrada las festividades de la Vírgen, siendo orador, por la mañana, D. Joaquin García Corral.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, continúa la novena que á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita, consagra dicha comunidad. A las tres y media de la tarde se rezará la estacion y el rosario; a continuacion el sermon, que dirá D. Miguel Simeon de la Torre; despues la novena, gozos, reserva y la salve. Oficiará la comunidad.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 81	á 93	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 51 1/2	
Algarroba......		á 49	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44 á 46	18 á 20
Aceite	57 a 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	6 1/2 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 a 16
Pan de dos libras.		14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Con motivo de los dias de S. M. la Reina, el capitan general de este distrito ha revistado las tropas de la guarnicion.

Tambien ha estado concurrido el besamanos que se ha verificado en el regio alcázar.

—Dícese que al fin ha parecido la magnífica custodia que se estrajera de la catedral de Lugo.

—El mártes se publicó el primer número de *El Courrier de Madrid*, diario político redactado en francés y en español, y que, como dice su primer artículo, viene á reemplazar al *Journal de Madrid*.

—Segun noticias que recibimos de la provincia de Cáceres, se ha perdido por completo en toda ella la cria temprana del ganado cabrío. Esto, unido á la escasez de cereales y la falta de lluvias, hace por demas precario el estado de las clases pobres de aquella provincia.

—Anuncian los periódicos que está ya completamente restablecido el señor ministro de la Guerra, habiéndose encargado nuevamente del despacho de los negocios.

—La diputacion provincial de Barcelona se habia al fin organizado de la manera siguiente:

Por Barcelona, D. Erasmo de Janer, marques de la Cuadra, D. Ignacio Vieta y D. Sebastian Anton Pascual.—Por San Feliu, D. Antonio Nadal.—Por Villafranca, D. Ramon de Casanova.—Por Igualada, D. Pedro Dalmases.—Por Manresa, D. Olegario Serra.—Por Granollers, D. Rafael María de Duran.—Por Tarrasa, D. Pablo Gali.—Por Vich, señor conde de Fonollar.—Por Berga, D. Pablo de Barnola.—Por Arenys, D. N. Castelló.—Por Mataró, D. Francisco Martí y Andreu.

—Dicen de Oviedo con fecha del 11:

«Ayer marcharon los quintos del provincial de Luarca, y quedamos con el cuadro. Muchos son los que redimieron la suerte. Se habian figurado que no saldrian de la provincia, y á última hora trataron de poner sustituto.»

—Va á estenderse hasta el Ferrol la línea telegráfica de la Coruña.

—*La Union progresista*, **periódico de Jaen, órgano** de ideas democráticas, ha dejado de ver la luz pública.

—Ha llegado á Madrid el general Falcon, de vuelta de su breve emigracion en Francia.

—Parece que en vista de los maravillosos resultados que ha producido el azufre para evitar el desarrollo del *oidium*, todos los cosecheros de Cádiz se preparan para hacer uso de aquel remedio.

—Anteayer salió la procesion de la iglesia de San Luis en rogativa, sacando á Nuestra Señora del Consuelo con gran solemnidad y acompañamiento. Precedian á la comitiva cuatro municipales de caballería, y tocaban alternativamente la música de Ingenieros y tres charangas, entre ellas la de niños espósitos.

—*Las Cortes* **han circulado la siguiente advertencia:**

«AL PUBLICO: Por no tener depósito, hemos suspendido la publicacion del periódico. Si para fin de este mes podemos llenar este *caro* requisito de la ley, continuaremos. Si no conseguimos tener depósito, trasladaremos á un colega de oposicion la suscricion con el beneficio de las existencias en provincias, que no hemos librado en este mes, y con el cargo de suplir nuestras obligaciones. No lo hacemos desde luego, porque no hemos perdido la esperanza de tener depósito, y porque no queremos hacer la pregunta de si lo tendrán á nuestros colegas de oposicion. Ya anunciará alguno que tiene cumplido el requisito indispensable, y entonces hablaremos.

»No dudarán nuestros suscritores, ni nadie que nos conozca, de la lealtad de nuestro proceder y de la firmeza con que hemos abogado por lo que hemos creido mejor. Procederemos siempre del mismo modo.

»Rogamos á nuestros colegas reproduzcan el anuncio.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Alma del Rey García.—No era á ella.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Dominó azul.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Lóndres 15 de noviembre.—El correo de la India desmiente la noticia de la toma de Hérat por los persas.

La grande espedicion inglesa habia salido para el golfo Pérsico.

El Times reprueba la reunion de un nuevo congreso europeo. El tratado de Paris, dice, debe ser estrictamente ejecutado, y no ponerse á nuevas deliberaciones.

El mismo periódico ve un gran peligro para la alianza, si no se arreglan las diferencias antes de la apertura del Parlamento.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,75.
Idem 4 1/2 por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados, de 93 1/2 á 93 5/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18 de noviembre.—La Reina Cristina se ha embarcado el 17 en Marsella, con direccion á Roma.

Se da por muy seguro que Nápoles va á ser declarado puerto franco.

Los negocios se resienten del actual estado de cosas.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 498. Madrid, viernes 21 de noviembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero y varios vecinos de Visjueces (Búrgos), Dos Iglesias y Serque (Almería); la de los pueblos de San Pedro de Tenorio (Pontevedra); la de los párrocos de Fresno Cantespino, Pajares de Fresno y Cascajares; la del pueblo de Botorrita, con sus 65 vecinos; la de Mozota y Santa María, con sus 100 vecinos; la de los pueblos de Escriche, Villalva Baja, El Cubo, Formiche Bajo, Cuevas Labradas, Corbalan, Cechillas, Tortajada, Valdecebro, Concud, Peladas, Caudete, Aldehuela, Villastar, Villel, Libros, Riodeva, Valacloche, Cascante, Cubla, Camarena, Castralvo, Rubiales, Campillo, Orrios, Peralejos, Villalva Alta, Escorihuela y Alhambra.

POLITICA.

NUESTRAS IDEAS TRIUNFAN.

Á «EL CRITERIO.»

En *El Criterio* del miércoles ha visto la luz el siguiente artículo:

«Es una verdad amarga que el escepticismo político cunde en nuestra patria; y como una consecuencia necesaria, los ánimos se vuelven á las dos grandes negaciones de las instituciones humanas: al absolutismo y á la democracia.

»Ni el uno ni el otro sistema se presentan aun sinceramente y en toda la desnudez de sus formas, porque la transicion seria demasiado violenta. Los absolutistas piden una *representacion verdadera*, para contar con los que aun conservan apego á la monarquía constitucional, si bien están desesperanzados de su posible realizacion en nuestra patria; los demócratas quieren un Rey sin corona, un trono vacío, y compuesto solo de tablas, de terciopelo y oro, porque no se atreven á romper la cadena de oro que nos liga con nuestra historia pasada, que se refleja en nuestras costumbres, y que es autonómica en España.

»Los primeros aumentan sus falanges con los restos de la antigua sociedad, con los tímidos y con los desengañados; los segundos buscan apoyo en la juventud y en las pasiones. Ambos van adonde todas las negaciones, á destruir lo único posible, las instituciones liberales, la existencia de la libertad, de la igualdad y de la asociacion, sin la cual no hay justicia política ni gobierno humano conforme con el derecho.

»Tenemos por vencidos á los demócratas, y no es nuestro objeto por hoy demostrarlo; que á pesar de cuanto en contrario se diga, los hechos hablan mas alto que las interesadas declamaciones de los partidos. El verdadero peligro para el régimen parlamentario está al presente en los absolutistas, ó, mejor dicho, en los hipócritas defensores de unas instituciones racionales, muy mas restringidas que las consignadas en forma concreta en la Constitucion de 1845.

»Las circunstancias les favorecen, lo decimos con franqueza, porque para defender la bueno nunca debe ocultarse la verdad. El empuje de la revolucion de 1854, el progresismo, muy distinto del progreso verdadero, saliendo de sus límites naturales y conocidos; la democracia, mal comprendida por las masas de la plebe, buscando su realizacion en el comunismo y en el socialismo, han producido grande impresion en el partido moderado y en los hombres pacíficos y mas apartados de la política militante, y la reaccion con este motivo amenaza ser proporcionada al desbordamiento del bienio esparterista, mal refrenado por los que en él pertenecian al partido constitucional.

»Esta, y no otra, es la condicion de los partidos; cuando la moralidad política ó el arraigo de las instituciones no modera sus apasionados instintos, los radicales y los conservadores avanzan ó retroceden con la regularidad de la marea, y siempre al batir la base de la asociacion ó al retirarse de su antiguo lecho, minan el cimiento sobre que descansa todo el baluarte.

»Mas lo que conviene dilucidar es si el mal causado proviene de las instituciones, si puede llamarse político, ó encarna en las entrañas de la sociedad; y, valiéndonos de una forma vulgar, si el daño viene de las cosas y de las leyes, ó de los hombres.

»Nos inclinamos á esto último.

»Pudiéramos probar fácilmente, haciendo una escursion á nuestra historia contemporánea, que el gobierno constitucional no es responsable de las faltas que se le atribuyen, porque realmente la monarquía constitucional, ya con las formas de 1837 ó con las de 1845, no ha existido en España sino en muy contados y brevísimos períodos, tanto que ni jurisprudencia existe de ella; pero queremos abordar la cuestion en el terreno elegido por el contrario; podemos combatir con ventaja, aun con las mismas armas que ellos eligen.

»¿Qué males han causado la Constitucion de 1837 ó la de 1845? ¿Qué dificultades ha encontrado la prosperidad moral y material del país en sus prescripciones? Ningunas: las revoluciones, las catástrofes, la inmoralidad, el desgobierno, las aventuras, han venido de su inobservancia.

»No se estravíen los enemigos de las instituciones liberales: el mal grande que nos aqueja es la ambicion desmesurada, es el epicurismo de nuestros hombres políticos, es el utilitarismo que se encubre hasta bajo las formas mas respetables y mas santas. Debilitada la moral política, rebajados todos los caractéres, perdido el sentimiento noble de la patria, sin estímulos la abnegacion, el gobierno representativo, que exige como condicion indispensable la dignidad humana y la moralidad política, no ha sido mas que una vana sombra.

»El gobierno absoluto, la representacion verdadera de sus defensores vergonzantes, ¿serviria para remedio? ¿Curaria estos males? De ninguna manera. Los edificios que se arruinan por lo deleznable de los materiales no se robustecen dándoles diversa distribucion.

»Mejorad los hombres, y serán buenas las instituciones.

»Con la sociedad presente y un gobierno absoluto, se reproducirian las escenas del Bajo imperio.

»Recordad los sucesos de 1823 á 1831; la misma demagogia, la misma y aun mayor corrupcion, idénticos estadistas pigmeos, iguales faltas. Hoy tendria mayores proporciones el daño, porque Europa y España están mas adelantadas en el camino de perdicion que hemos indicado.

»*Sois pesimistas*, esclamarán algunos. *Haceis coro con los socialistas*, nos tiran otros. No: decimos la verdad, aunque la verdad sea dura.

»Esta enfermedad social puede atenuarse con las formas políticas, mas no curarse radicalmente. Por consiguiente, los que desean el cambio de las instituciones como un remedio, se equivocan. Y nosotros no deseamos tampoco ensayar una organizacion nueva; no basta con que se cumpla la ley, con que los hombres honrados rechacen á todo el que no merezca nombre de tal; con que los merecimientos paramente políticos se desatiendan cuando no vayan unidos á las virtudes que todos apetecemos para nuestros amigos íntimos, para los administradores de nuestros bienes, para los individuos de nuestra familia.

»Hágase esto que aconseja el sentido comun y el sentimiento de lo bueno que Dios ha depositado en el corazon del hombre, y el gobierno representativo, que ofrece medios fáciles para realizarlo, será de todos bendecido.

»En tanto que las malas pasiones y el egoismo imperen, no declamemos contra las formas políticas, mucho mas cuando se aboga por otras que por sus misterios y por su irregularidad se prestan á exacerbar el mal.»

Cada dia alcanzamos una nueva victoria en el palenque periodístico, y por cada uno de estos triunfos aumentamos á centenares los adeptos á la causa nacional que defendemos.

El artículo anterior es hoy el de un esforzado paladin de nuestro campo, sin advertir que pelea á nuestro lado. Algunas observaciones convencerán de esta verdad.

Nada mas inexacto que el escepticismo cunda en nuestra patria. No hay persona, clase, condicion ni estado que sea hoy indiferente á la suerte que ha de caber en lo sucesivo á los destinos de España. Que el interes rastrero y mezquino, convertido en Proteo político, y representado por algunas individualidades, se muestre afanoso en servir á todas las situaciones, y no sea defensor de ninguna, eso no prueba sino que todos los hombres no tienen pensamientos elevados y nobles sentimientos. Pero la mayoría de la nacion, ¿puede ser indiferente á su amenazante cataclismo, ó á su deseada regeneracion? ¿Lo es *El Criterio*? ¿Lo somos nosotros? ¿Lo es acaso la prensa entera? ¡Que conteste una sola voz que sí, y la indignacion general confundirá su cínica desvergüenza!

¿Dónde está, pues, la señal de ese cundido escepticismo político? *El Criterio* la ve manifiesta en que *los ánimos se vuelven á las dos grandes negaciones de las instituciones humanas*, señalándolas con los nombres de *absolutismo* y *democracia*. El fenómeno es cierto; pero la calificacion que de él se hace, y la causa que se le atribuye, no pueden ser mas erróneas.

Nosotros hemos dicho con insistencia que la Europa, y singularmente España, milita hoy bajo la bandera del principio católico, representado por la tradicional y moderada monarquía, ó del principio democrático racionalista, desenvuelto en su mas genuina y atrevida forma, la república, el socialismo y el comunismo. *El Criterio* no hace, pues, mas que asentir á nuestras francas manifestaciones; conceder un triunfo á nuestra idea.

Pero califica de grandes negaciones á estos dos principios. Si el *absolutismo* significa para nuestro colega la opresion del poder pesando como losa sepulcral sobre el cadáver inánime de la nacion, la injusticia, el desafuero, la inicua persecucion y la muerte de todo lo útil, de todo lo bueno y de todo lo conveniente, convenimos con él en que ese *despotismo* es horrible. Pero queremos hacer una pregunta de buena fe: ¿Hay acaso, ni puede haber en una sociedad racional y cristiana, quien pueda acariciar en su noble mente, ni en su generoso pecho, ese abominable monstruo del averno? ¿Puede creerlo *El Criterio* al confundir con ese fantástico absolutismo la idea filosófica, grande y tradicional en Europa, de la monarquía católica *verdaderamente* representativa, templada hoy mas que nunca con la espansiva y suave civilizacion del cristianismo? Que nos diga, si no, ¿en qué region, en qué país se asienta hoy ese terrible monstruo sobre el trono amparado por la Religion civilizadora del cristianismo? Y no pudiendo señalarlo con justicia, ¿es lícito en noble controversia, es prudente ni patriótico, pintar como abortada del abismo á una institucion altamente histórica, que parece ser descendida del cielo para librar á los pueblos de sus cataclismos, por mas que alguna vez haya sido el castigo providencial de las naciones corrompidas?

Fijados ya los términos, y convencidos de que *El Criterio* quiere, y no puede menos de dar á entender con la palabra *absolutismo*, impropiamente usada, la monarquía católica, no podemos convenir con él en que esta idea sea una gran negacion de las instituciones humanas.

Por el contrario, es la mas grande afirmacion filosófica, social y política. Ella es la única que ha dado orígen cierto al poder, que ha determinado su verdadera naturaleza, y señalando su aplicacion legítima y sus vedados límites; solo ella puede poner alta valla á la criminal usurpacion; virtud solamente suya es la de contener el desenfreno en los que obedecen y el despotismo en los que mandan, y á ella sola le es dado hacer posible el gobierno sin la resistencia, el mandato con la digna sumision, y elevar la justicia sobre los intereses, las rencillas y la malignidad de los partidos, enfurecidos en la continua refriega de todas las pasiones juntas.

¿Y á todo esto le apellidais negacion? ¡Cómo pudiera serlo la monarquía asentada sobre la sólida base del catolicismo, que es la afirmacion universal de los cielos y la tierra!

De buen grado os concedemos que la *democracia moderna* sea una negacion absoluta; pero es porque siendo racionalista, tiene el error absoluto por principio, y la mentira no puede jamás constituir un todo armónico: por eso la democracia de ahora, partiendo del error y la confusion, atraviesa con su muchedumbre por los precipicios, y siempre la sumerge en un abismo sin fondo y sin nombre para ella. Por lo demas, representa un principio absoluto, aunque falso. Está respecto de la monarquía católica, como Luzbel, debajo, pero queriendo hacer frente á Dios.

Pero la verdadera negacion, mas propiamente el verdadero nihilismo político, es el principio de la division de los poderes. Esa es la ingeniosa escuela del protestantismo en religion, del eclecticismo en filosofía, y del parlamentarismo gubernamental.

Semejante transaccion con todos los principios, fácil es conocer que no adquiere la virtud propia y eficaz de ninguno de ellos. Por eso como sistema ha merecido el ignominioso título de *equilibrio*, que constantemente se desnivela hácia todos lados, causando la zozobra y la constante agonía de todos los paises en que se ha ensayado con tan desdichado éxito.

Tal es el principio fecundo que se propone defender *El Criterio*.

Que medite ahora si la idea monárquica está bien calificada apellidándola *despotismo*: que vea si puede ser la consecuencia del escepticismo, que no es otra cosa que la transaccion con todos los sistemas, ya sean verdaderos, ya falsos. Desengáñese nuestro estimable colega: al único sistema que da orígen el escepticismo es á esa teoría de los medios términos que él defiende; mistificacion absurda de las ideas monárquica y democrática, desleida despues en la multitud de medias tintas, con las cuales se forman tantas variedades cuantas son las soberbias ambiciones individuales que aspiran á ensayar una nueva dilucion ó quimificacion de los elementos mas contrapuestos. El resultado práctico de esa descomposicion anatómica es el quebrantamiento absoluto de sistemas y principios, y el desórden y la anarquía social.

¿Qué resultados dieron hasta ahora en España, ni fuera de ella, esos peligrosos ensayos? *El Criterio* confiesa que siempre fueron desastrosos; pero lo atribuye á los hombres, y no á las cosas. ¿Y qué se infiere de eso? Que los hombres no son para esas instituciones, ó esas instituciones no son para los hombres. La consecuencia siempre será la misma: que es imposible el consorcio con tales ideas, y que cuando en España no han podido realizarse, es porque hay condiciones imposibles que á ello se oponen.

Nuestros lectores saben que esclusivamente nos hemos atenido en los artículos escritos sobre la unidad monárquica, á demostrar la grande

conveniencia de adherir al trono los elementos que pueden contribuir al vencimiento de las pretensiones revolucionarias.

Nada hemos dicho, y probablemente nada diremos, acerca de las noticias que con uno ú otro objeto circulan los noticieros en cuanto á los términos que podrian dar por resultado la union de la familia real.

Para nosotros la cuestion ha estado en el terreno de los principios, y en él la seguiremos ventilando cuando las circunstancias nos lo permitan, limitándonos siempre, en lo relativo á hechos, al papel de narradores.

Dijo anteanoche la *Hoja autógrafa*:

«De Nápoles hemos recibido ayer una estensa carta, que por consideraciones fáciles de comprender renunciamos á insertar literalmente. De ella aparece, y esto es lo que interesa mas al público: 1.°, que, conforme ha dicho *El Parlamento*, ninguna proposicion suficientemente autorizada, ni que provenga del gobierno, se ha hecho á los príncipes de la familia de D. Cárlos encaminada á variar su situacion actual: 2.°, que estos príncipes, y en especialidad el conde de Montemolin, no se halla dispuesto á dar hácia ningun paso primordial y de reconocimiento llano hácia la augusta y magnánima princesa que hoy ocupa el trono de San Fernando, y de quien se dice que no cierra sus oidos á los consejos de piedad que puedan dársele; y 3.°, que no debe esperarse que el príncipe D. Juan y ningun otro acepten beneficios de la corte de Madrid sin anuencia de su primogénito hermano, el conde de Montemolin. Se ve, pues, que todo lo dicho sobre fusion monárquica es solo parto é invencion de los que, esparciendo voces absurdas, quieren sostener una agitacion ficticia y detener en su obra de reconstruccion social y política al ministerio presidido por el duque de Valencia.»

A esto ha añadido *El Parlamento* lo que sigue:

«No recordamos haber dicho antes de ahora las palabras que nos atribuye la *Hoja autógrafa*. Mas ya que de esta cuestion se trata, diremos que todo lo que con referencia á ella se ha publicado en estos dias por la prensa carece de fundamento en nuestro sentir, y que el ministerio presidido por el señor duque de Valencia seguirá en su obra de reconstruccion social y política, sin dar grande importancia á los impotentes esfuerzos de los que aspiran á producir una agitacion ficticia con esa y otras invenciones, cuyo verdadero objeto es bien conocido de las personas sensatas del pais.»

Nadie ignora la escision que ha cundido entre los diferentes partidos liberales. Asturias se ve tambien en este caso, y noble hubiera sido, y patriótico, que los que hoy están en posicion de hacerse oir en la esfera del gobierno, hubiesen procurado disminuir sus condiciones en todo lo posible. Nosotros lo hubiéramos aplaudido, y en aras de esta idea hemos sacrificado las manifestaciones que en mas de una ocasion hemos recibido presentando quejas contra lo que pasaba; pero las influencias asturianas persisten en su conducta, y no perdonan medio de fomentar lo que á ellos y sus amigos les llevara á mirar de buen grado la revolucion de 1854, lanzándose en la provincia á figurar en primera línea en la partida revolucionaria. Quejas muy amargas recibimos de aquella provincia, en las que se nos habla del espíritu de esclusivismo que domina é impera, llevando hasta la exageracion el deseo de anular á sus contrarios.

Esto no debe ser. Esto no puede ser, á no querer el gobierno apartar de sí el auxilio que pudieran prestarle hombres que combatieron la revolucion de 1854, y que nunca, ni por un solo momento, hicieron con ella causa comun.

En el nombramiento de los ayuntamientos se ha seguido esta política, respetando á muchos conocidamente desafectos al actual órden de cosas, solo porque de pasar á manos de los que les eran opuestos la influencia iba naturalmente á las personas á quienes reputan por sus enemigos las influencias asturianas.

Personas muy competentes nos dicen que la última autorizacion del gobierno para la organizacion de los ayuntamientos, nada ha producido por la misma causa. Acudieron muchos al gobierno de provincia, pidiendo la variacion de algunas personas, y ni una sola ha dejado la posicion en que se hallaba.

Rogamos al señor presidente del Consejo y al Sr. Nocedal fijen su consideracion en lo que pasa en aquella provincia.

Tal vez á los que están hoy en la misma situacion que tenian cuando la dominacion progresista, se les quisiera hacer pasar por enemigos de la que se ha inaugurado con la elevacion al poder del general Narvaez. Esto no es exacto. Los que les combaten, ó al menos los mas de ellos, son los que figuraron entre los vencedores de 1854, y se adhirieron al levantamiento.

¿Permitirá el gobierno que un estado tal de cosas continúe?

Hé aquí el comunicado que se nos ha remitido:

«Hoy que se trata de la reconstitucion de los consejos provinciales, y que en muchos círculos políticos se habla de ello y se designan muchas personas que conocemos para componer aquellos cuerpos, creemos conveniente recordar los antecedentes y circunstancias políticas de algunos de los designados para diferentes provincias, á fin de que el gobierno pueda tenerlas presentes, para obrar con el mejor acierto en sunto tan importante.

»El consejo de la de Oviedo se dice que ha de ser reorganizado definitivamente bajo la base de señor D. Ramon María Suarez, vocal que fue ya del mismo, y cesante desde mediados de abril de 1853, quien será nombrado vicepresidente. Demasiado conocido el señor Suarez por su singular y flexible capacidad, su nombramiento será tal vez gratamente recibido por sus amigos políticos, y aun por los enemigos del gobierno; pero dudamos, no solo que acepte, sino que ni aun sea conforme con sus opiniones é ideas administrativas y políticas la reconstitucion de unos cuerpos cuya supresion decretó en 21 de julio de 1854, como individuo de la Junta suprema de gobierno de la provincia de Oviedo, creada en virtud del pronunciamiento de este año, y supresion que consideró altamente política, económica y conveniente. El señor Suarez, que tantas pruebas tiene dadas de la fijeza de sus principios políticos y de la debida consecuencia en sus ideas, ha de juzgar, hoy como entonces, impolítico, antieconómico é inconveniente la institucion de los consejos; y por ello estamos seguros de que con el orgullo que presta la consecuencia en doctrinas y convicciones sanas y arraigadas, dimitirá el cargo con que hoy se le quiere honrar, aunque le sea sensible desairar al gobierno que de tal modo le favorece.

»Por otra parte, ni el Sr. Suarez, ni los que hoy son sus amigos políticos en la provincia de Oviedo, pueden en manera alguna estar conformes con la política del partido moderado, representada por el actual gobierno de S. M., ni coadyuvar á las medidas que este aconseje y adopte en pro de esa misma política; y si bien esto es poco importante para el desempeño de otros cargos subalternos, no así lo creemos insignificante en los que ejércen destinos de alguna influencia y consideracion, como el de vicepresidente del consejo, y mucho menos cuando es muy notable y trascendental la diferencia entre las doctrinas del gobierno y las que en el dia deben profesar el Sr. Suarez y sus amigos políticos. En los principios del gobierno no cabe el considerar la institucion de la Milicia nacional como una de las mas *sólidas garantías del órden público y de las libertades de España*, y el señor Suarez y varios de sus amigos políticos, como individuos de la espresada Junta de gobierno, decretaron en 21 de junio de 1854 la organizacion y armamento de la Milicia bajo aquellas apreciaciones, y lo consideraron como uno de sus mas *preferibles deberes y de los mas importantes servicios* que podian prestar.

»En las ideas políticas del actual gobierno debe entrar por mucho la alta institucion del trono y la augusta señora que lo ocupa; y de la proclama con que el Sr. Suarez y sus amigos políticos se dieron á conocer á la provincia de Asturias como su Junta de gobierno en 18 de julio de 1854, no se deducen ciertamente ideas de adhesion, ni á la institucion, ni á la augusta persona que la simboliza, para la que no hubo ni un viva, ni un recuerdo, ni nada que diese á conocer las ideas de la Junta sobre asunto tan vital en aquellos momentos. El gobierno y los que hoy le apoyan, si bien particular é individualmente conocerán las faltas que pueden haber cometido los gobiernos salidos del gremio moderado, jamás particular ni colectivamente los ha calificado de injustos y tolerantes en documentos públicos, ni han sido sus fiscales y acusadores ante la nacion, y el Sr. Suarez y sus amigos, en un documento que vió la luz, han considerado, en su cualidad de soberanos, que uno de sus principales deberes era reparar los perjuicios que la intolerancia y las injusticias de los anteriores gobiernos, desde 1843, cometieron con algunas clases, y especialmente con oficiales beneméritos del ejército, etc.

»Si no bastasen estos hechos para hacer ver que el Sr. Suarez y sus amigos actuales no pertenecen hoy á la situacion. Otros documentos públicos existen que claramente lo justifican; y como creemos que el Sr. Suarez y sus amigos serán hoy, como siempre lo han sido, consecuentes en sus ideas, y mas liberales ó adelantados en política que lo fueron en 1854, *pues que prometieron avanzar siempre*, por ello creemos, como espusimos al principio, que el Sr. Suarez no aceptará un destino que rechazan sus convicciones y antecedentes políticos, y que sus amigos le aconsejarán que así lo haga, puesto que ni ellos ni el Sr. Suarez pueden cuadyuvar al sistema de un gobierno tan moderado como el actual, por sus individuos y por sus ideas.

»Sabemos tambien de otros muchos empleados del gobierno que se hallan, tanto en esta como en otras provincias, en iguales circunstancias que el Sr. Suarez, y como consideramos que siempre es un bien las situaciones claras, daremos sobre ellos, cuando podamos, algunas noticias biográficas.»

Estamos de acuerdo con los siguientes párrafos que publica *El Católico* ocupándose de la cuestion de Roma:

«Nosotros nada podemos decir en pró ni en contra de todas las noticias que circulan; pero no sabemos qué significacion se da á la especie que apunta las *Hojas* que circula cuando dice que «el gobierno aguarda á que »la Santa Sede demuestre con un acto ó con un escri»to su disposicion á tratar, para nombrar la persona »que ha de ir á Roma representando á S. M. la »Reina.»

»¿Puede, por ventura, dudarse que la Santa Sede desea el reanudamiento de relaciones? Pues si esto no puede dudarse, no sabemos qué necesidad haya de aguardar ese acto ó escrito suyo. No estamos por semejante retraso; podrá ser eso diplomático; pero al tratar un gobierno católico con el Jefe del catolicismo, la mejor diplomacia es obrar con la sencillez é ingenuidad y confianza de un hijo que acude á su padre.

»El ministerio actual, con los decretos que ha espedido, ha venido á confesar que los ministerios anteriores fueron por sus actos los culpables del rompimiento de relaciones con la Santa Sede; el gobierno actual ha venido, pues, á dar á esta la razon, á reconocer que estuvo en su derecho, que fueron justas sus quejas, y que viéndolas desatendidas y hollado el Concordato, no la quedaba otro recurso que el que adoptó.

»Siendo esto así, nos parece que lo que procedia era que el gobierno fuese quien tomase la iniciativa, quien por medio de la persona que designase se presentara al Santo Padre, y despues de reconocer la justicia con que este procedió, manifestase el diferente rumbo que pensaba seguirse, y confiando en la benevolencia de la Santa Sede, espusiese lo que pareciese conveniente para arreglar lo que hubiere menester de arreglo.»

A estas oportunísimas consideraciones de nuestro colega, solo añadiremos que es urgentísimo se fije definitivamente el estado de nuestras relaciones con la Santa Sede, pues solo así podrá darse cumplida satisfaccion á los deseos del católico pueblo español.

Las dilaciones son de muy mal efecto en asunto de tanto interes, y por eso creemos que el gobierno no debe omitir ningun medio para resolverlo dentro del mas breve plazo.

Tiene mucha razon uno de nuestros apreciados suscritores, quien, fijándose en el escándalo con que se venden estampas que atacan á nuestra Santa Religion, las buenas costumbres y hasta el buen gusto á las bellas artes, se muestra poco satisfecho con que la autoridad se limite en la prohibicion á que se espongan al público. Quiere, y quiere bien, que se comisen y se destruyan semejantes objetos, con que los estranjeros quieren acabar de corromper nuestras costumbres.

A *El Criterio* no le ha hecho gracia que dijéramos á *La Discusion* que las doctrinas de La Regeneracion no tenian nada de especulativas, y sí mucho de *prácticas*.

Despues de copiar nuestro párrafo, dice:

«¡Con cuánta razon decíamos nosotros ayer que la reaccion avanza!»

Trasladamos á quien corresponda esta esclamacion, deseando tan solo que se coloque al final de la relacion de los últimos acontecimientos de Málaga.

«Hoy solo insensatos ó malvados, dice un diario de la *union*, podrian complacerse en la alteracion del órden social. El partido liberal es el mas interesado en protestar enérgicamente contra toda clase de trastornos.»

Lo cual no obsta, añadimos nosotros, para que se haya gritado *¡viva la república!* en Málaga.

Son por demas originales estas protestas.

¡Cuántas hizo de ese género aquel gobierno del que fue individuo el Sr. Huelbes!!

Con motivo de haberse hecho correr en Gerona que el dia de Santa Isabel debia turbarse el órden por los demócratas y progresistas reunidos, el comandante general llamó el dia 15 á su casa á seis individuos de los que la opinion designa como jefes de aquellas fracciones.

Parece que los tribunales entienden ya en la causa de algunos de los presos aprehendidos en estas últimas noches.

A los detenidos únicamente en concepto de vagos se les hace salir para los pueblos de su naturaleza.

En la regia cámara, ademas de los dignatarios de palacio y grandes, estaban el dia del último besamanos el conde de Lucena con sus antiguos colegas los Sres. Rios y Rosas, Collado, Pastor Diaz y Salavería, el general Pezuela, los señores Mon, Martinez de la Rosa, Bertran de Lis, Bravo Murillo, los generales Ros de Olano, Zavala, San Miguel, Echagüe, Lara, Calonge, Ferraz, los Sres. Gonzalez Bravo, duque de Rivas, conde de Reus y Bermudez de Castro.

Las *Hojas autógrafas* daban las siguientes noticias de Hacienda:

«El plan de Hacienda del Sr. Barzanallana, ministro del ramo, objeto hoy de profunda curiosidad para el público, abraza, segun las noticias que hemos podido adquirir, y que en caso de ser equivocadas rectificaremos:

»1.° El establecimiento de una contribucion especial sobre ganadería.

»2.° El restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos, con algunas alteraciones esenciales que favorecerán la libertad de los contribuyentes y salvarán aquellos artículos de que mas uso hacen las clases pobres.

»3.° El aumento de la contribucion territorial en el mismo sentido que el partido progresista lo sostuvo ante las Constituyentes.

»4.° El mayor rendimiento de la contribucion industrial por medio de la investigacion.

»5.° La reforma de la ley hipotecaria, cuyo fundamento será ampliar los casos en que se pagan derechos y sacar del poder de los escribanos las contadurías, pasando estas á empleados civiles, que recibirán como sueldo un tanto por ciento sobre la recaudacion.

»Repetimos que no respondemos de la exactitud literal de la anterior noticia; pero creemos, sí, que en el fondo se acerca mucho á la verdad.»

El Parlamento, despues de reproducir las anteriores líneas, añade las siguientes:

«Hacen bien las *Hojas autógrafas* en no responder de la exactitud literal de semejantes noticias, porque se espondrian á que los hechos tal vez vinieran á desairar por último sus aseveraciones.»

En el espacio de un mes han desaparecido de la arena periodística *La Nacion*, *Las Cortes* y *La Asociacion*.

VACANTES ECLESIASTICAS.

En la santa iglesia catedral de Osma se saca á oposicion una plaza de salmista para el servicio del coro.

Los aspirantes no pasarán de la edad de treinta y seis años, y han de tener voz gruesa, clara y sonora, con la estension de doce puntos, desde *G-sol-re-ut* grave hasta *D-la-sol-re* agudo, la instruccion suficiente en el canto llano y en el figurado, y habilidad para regir el coro y tomar las cuerdas correspondientes, para la igualdad de la salmodia.

La dotacion será de 4,000 rs. anuales, pagados del presupuesto de fábrica, en proporcion y en la manera de que esta perciba su asignacion, cuyos 4,000 rs. se distribuirán entre todas las horas canónicas, y gozará cuarenta dias por via de recle, previo permiso del cabildo.

El plazo para la presentacion de las solicitudes cumple el 1.° de diciembre.

Continuaban en Málaga las prisiones de personas que habian tomado parte en los trastornos. Tanto en aquella capital como en otras, dicen los periódicos ministeriales que se han hecho descubrimientos muy importantes.

Parece que el señor ministro de la Gobernacion ha propuesto para un ascenso al jefe que mandaba la guardia civil, y que se ha portado con notoria valentía y discrecion.

Tambien hemos oido que el brigadier Gasset será nombrado general.

A *El Courrier de Madrid* dicen en carta de Málaga lo siguiente:

«Toda la poblacion ha quedado hoy desarmada; se han hecho varias prisiones, y nueve individuos de los mas comprometidos han sido condenados por el consejo de guerra á ser pasados por las armas, cuya sentencia no se llevará á efecto hasta la aprobacion del capitan general, que está en Granada. Dícese que el consejo de guerra dictará todavía algunas sentencias á pena capital.»

La Época no se conforma con que los diarios monárquicos rechacen la teoría de los *hechos consumados*.

Es natural; si el conservar esos *hechos* afectase al interes de los correligionarios, la cosa mudaria de especie.

Que 1823 no impidió que viniera 1836. Tampoco 1836 ha impedido los incendios de Castilla la Vieja, y aquellos repartos de tierras hechos en Estremadura y Andalucía.

Se esperaban ayer en esta corte nueve ó diez Hijas de la Caridad de las de Francia, que á invitacion de una junta de señoras, y previas las debidas formalidades, vienen á encargarse de un establecimiento de beneficencia nuevamente erigido en el edificio que antes fue colegio politécnico, calle de Hortaleza.

El objeto de esta fundacion, segun informes que tenemos, abrazará varios ramos de caridad pública, que son muy propios de las Hijas de la Caridad, si bien hasta el presente las de España no se habian dedicado á ellos, por cuyo motivo tampoco han podido ser de tanta utilidad á los pobres. Lo serán mas en adelante para mayor alivio de la humanidad, viendo prácticamente los ministerios particulares en que se van á ejercitar sus hermanas de Francia, con quienes no forman sino un solo cuerpo, si bien se diferencia algo en el traje, que unas y otras conservarán conforme al estilo de su respectivo pais.

La *Gaceta* publica hoy, precedido de un largo preámbulo, el decreto que insertamos en la seccion oficial sobre subsistencias.

El propósito del gobierno merece nuestro aplauso.

A la prensa identificada con el *sistema* se le ha indigestado el artículo que ha dedicado *La España* á la cuestion de Córtes.

Hé aqui lo que dice *El Diario Español*:

«Ayer ha sido objeto de conversaciones y comentarios un artículo que publica *La España*, y de que damos cuenta en el *Exámen de la prensa*, en contra de la reunion inmediata de las Córtes. La aparicion de este artículo precisamente en los dias de S. M. la Reina, en el cual se decia que la *Gaceta* publicaria la convocatoria, y la posicion del periódico citado, ha dado importancia á este artículo, el cual, como hemos dicho, ha sido objeto de comentarios que desearíamos no ver confirmados.»

Censuran algunos periódicos que nos inclinemos á la alianza rusa. ¡Cómo ha de ser! Cuestion de apreciaciones. Por eso los cofrades del *sistema* dan á su vez sus simpatías á las potencias que hoy arguyen como arguyen al Rey de Nápoles.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 20.

LA ESPERANZA se ocupa de los Seminarios en lo que es relativo á las dotaciones de estos establecimientos, pidiendo al señor ministro de Gracia y Justicia allane cualquiera dificultad que ofrezca el cumplimiento del art. 35 del Concordato, por el que se establece que los Seminarios gozen una renta fija anual «de 90 á 120,000 rs., segun sus circunstancias y necesidades.» Y el 37, que dispone que el importe líquido de las rentas de las vacantes de mitras se aplique por iguales partes en beneficio de los Seminarios conciliares y de los nuevos Prelados. Y no son escluidos los primeros de la participacion en el fondo de reserva, que establece tambien se forme de las vacantes de dignidades, prebendas y beneficios, y del descuento de una mensualidad impuesto á los nuevamente nombrados para las mismas piezas; pues dice, en general, que ese cúmulo esté á la disposicion del Ordinario, para atender á los gastos imprevistos del clero y á las necesidades graves y urgentes de la diócesi.

Aboga por el restablecimiento del sistema sostenido por el plan de estudios de 1824, segun el cual los cursos de la segunda enseñanza ganados en Seminario eran libremente incorporados en las escuelas generales. Y ¿no es una anomalía incalificable que exista hoy tal restriccion, cuando se abonan en las Universidades é institutos los años seguidos en colegios privados, y aun los que se estudian aisladamente con cualquier profesor, que es lo que llaman enseñanza doméstica?

EL CATÓLICO sale á la defensa de los consejos que da á los actuales gobernantes sobre la conducta que deben observar para el reanudamiento de las relaciones con Roma, y les dice:

«¿Estaria bien que el gobierno actual, cuyos hombres y cuyo partido, cuando estaban alejados del poder, impugnaron, combatieron y condenaron como altamente irreligiosas é injustas las medidas de los ministerios de los dos años; estaria bien, decimos, que ese gobierno, cuyos hombres y cuyo partido colmaron de elogios á los Obispos que reclamaban, y tanto mas los elogiaban, cuanto mas enérgicas eran estas reclamaciones; estaria bien, decimos, que ese gobierno, cuyos hombres y cuyo partido así se condujeron en la oposicion, fuesen ahora que son poder á presentarse al Santo Padre con la cabeza erguida y decirle: «Santísimo Padre: esos actos que hemos condenado en la oposicion; esos actos que á boca llena, en la tribuna y en la prensa, hemos llamado irreligiosos, injustos y abiertamente opuestos á los sentimientos del pueblo español; esos actos que ofrecíamos derogar, anular y hasta si posible fuera borrarlos de la historia, para que no quedara rastro de tan fea mancha en el pueblo español; esos actos son los que ahora que somos poder, ahora que somos gobierno, vamos á sostener y á sostenerlos con todas nuestras fuerzas y hasta tal punto, que si V. B. no pasa por ellos, si no los autoriza, si no los sanciona, seguiremos como hasta aqui, renunciaremos al reanudamiento de relaciones con vos, continuaremos pasándonos sin vos, y obrando como nos parezca, hasta que logremos que vos mismo vengais á humillaros, suplicándonos aceptemos, no solo las concesiones que ahora os pedimos, sino todas las que entonces, hechos ya mas exigentes y envalentonados con nuestro triunfo, os hayamos de pedir?»

LA ESTRELLA recuerda la conducta que observó el gobierno progresista en 8 de diciembre de 1854 al otorgar el pase á la Bula declarando dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion. Califica su redaccion de inconveniente, y pide al actual ministerio le deje sin efecto, sustituyéndole con un real decreto concebido en los términos que conviene al trono de una nacion católica.

Son tantas las cosas malas que aquellas gentes hicieron, que lo útil y conveniente, justo y necesario, seria un decreto anulando los actos todos de una Asamblea cuyo *Diario* se declaró solemnemente padron de ignominia por uno de sus mas autorizados individuos, manifestando sus deseos de que se quemara.

El decreto de 1.° de octubre de 1823 debiera copiarse, y satisfacer las indicaciones del Sr. D. Cirilo Alvarez.

EL LEON ESPAÑOL encuentra fundadas las simpatías con los actos revolucionarios de aquellos que proclaman y tienen por un derecho la insurreccion.

Lo que nosotros no encontramos fundado es el que los que no le reconocen consientan, como hecho consumado, los premios concedidos á la rebelion. Esto ni lo comprendemos, y si lo esplicamos, es por razones que nos reservamos, á pesar de que todo el mundo las conoce. *Intelligenti pauca*.

LA IBERIA sigue sin hallar el medio de dar gusto al señor fiscal, y nos da esta noticia; y luego, por via de entretenimiento, viene contándonos dos hechos, que califica de escandalos: el uno es relativo á un sermon, y el otro la negacion de dar sepultura eclesiástica á uno que habia muerto sin los sacramentos, impenitente y fuera del gremio de la Iglesia.

LA ÉPOCA se hace cargo de las manifestaciones que las noticias de los actos revolucionarios de Málaga escita en nuestro patriotismo. Nos llama imprudentes, porque hemos tenido corazon para poner el dedo en la llaga.

LA REGENERACION tiene probado, en los dos años que lleva de existencia, que se debe toda á la verdad, y que la dirá, sin ningun género de contemplacion. No quedará nuestro colega sin la oportuna réplica y contestacion.

EL ESTADO da principio á una serie de artículos, con el epígrafe *Ojeadas retrospectivas.—La union liberal.*

Idem del 21.

EL NORTE ESPAÑOL no cree infundada la opinion de muchos que aseguran se han engrosado las filas democráticas y las monárquicas, ó, como dice nuestro colega, las del absolutismo, desde la dimision de Espartero; empero confia en que todavía hay esperanza para el moderantismo.

No debemos ya hacernos ilusiones. No hay términos medios. Todo se ha ensayado; todo está disperso, segun confiesa nuestro apreciable colega, y, en último resultado, no queda ya otra eleccion que la union democrática indicada en Málaga, ó la union monárquica.

EL OCCIDENTE se ocupa del motin de Málaga, que dice ha sido reprobado por todo el mundo.

Sin embargo, hay algun periódico que le llama *generosa impaciencia*.

EL DIARIO ESPAÑOL juzga muy acertados los nombramientos de magistrados publicados en la *Gaceta* del domingo, porque desde la revolucion de 1854 la mayor parte de los puestos de la magistratura han sido ocupados por personas desnudas de merecimientos.

LA ESPAÑA habla de los sucesos de Málaga, diciendo:

«Son una enseñanza que nos sale al paso para advertirnos que solo hay salvacion posible para el pais y para el trono con una política clara, robusta y firme, con una sincera profunda conciliacion de todos los elementos *conservadores*, para cuanto á cuantos profesan el principio monárquico-*moderado*, con instituciones que garanticen su racional ejercicio en provecho del pais, y no en el de esta ó la otra ambicion. Existiendo un ministerio como el del autorizado y respetable duque de Valencia, es preciso que por cada paso que intente dar la revolucion social, se le haga retroceder ciento en su camino.»

Quitando los adjetivos conservadores y moderado, aprobamos las palabras que hemos insertado.

EL CRITERIO denuncia á *La España* por su artículo sobre convocacion de Córtes.

EL PARLAMENTO defiende al partido moderado de ciertas acusaciones que le dirige *La Discusion*.

EL CLAMOR PÚBLICO dice que *El Parlamento*, no perteneciendo al partido de la monarquía pura ni al de la union liberal, ni aun al del gobierno, debe suponer, sin hacerle agravio, que solo es órgano de algunas de esas fracciones microscópicas que suelen figurar en las combinaciones políticas.

LA DISCUSION dice que el partido moderado conserva y aumenta sus malas cualidades, y ha perdido las buenas, hasta la cohesion y unidad, pues que son tantas sus fracciones como sus individuos.

«Ninguna fraccion del partido moderado, añade nuestro colega, sabe de dónde viene, ni á dónde camina; todas han perdido el norte.

»El partido moderado agoniza en la impotencia.

»¿Qué representa hoy el partido moderado?

»¿Nuestras antiguas glorias? Este es el papel del partido verdaderamente monárquico.

»De consiguiente, el partido moderado, que representaba la transaccion entre la idea de libertad y la idea de autoridad, el predominio de la clase media, la conservacion de ciertos y determinados intereses revolucionarios, el desenvolvimiento esclusivo de los intereses materiales, principios falsos, aspiraciones mezquinas en verdad, pero al fin principios é intereses eran, hoy no sabe lo que es, no tiene conciencia de sí, no acierta con la fórmula de su existencia, y está como poseido de un vértigo, como cercano á una próxima muerte, natural consecuencia de su completa descomposicion.»

Tiene razon nuestro colega. Ya no hay mas remedio que moros ó cristianos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Atendidas las razones que me ha espuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se autoriza al ministro de Hacienda para adquirir en la península y el estranjero las cantidades de granos y harinas necesarias, con el fin de nivelar en lo posible el precio de estos artículos en los mercados españoles, y minorar su carestía.

Art. 2.° Los comisionados que elija el gobierno para la compra, trasporte y venta de granos y harinas rendirán sus cuentas á estilo de comercio, y las presentarán en la direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta dependencia dictará al efecto, y segun los respectivos casos y servicios, las reglas que para la redaccion y documentacion de las espresadas cuentas considere indispensables.

Art. 3.° En vista de la naturaleza especial de estos servicios, y de lo estraordinario y urgente de su ejecucion, quedan esceptuados de lo dispuesto en el real decreto de 27 de febrero de 1852.

Art. 4.° Se concede al ministro de Hacienda un crédito estraordinario de 60 millones de reales, con aplicacion á un capítulo adicional de la seccion décimacuarta del presupuesto vigente, para la adquisicion de los granos y harinas, y atender al pago de todos los demas gastos que se originen por consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores. Tambien se aplicarán á este crédito las subvenciones locales que hasta el dia haya concedido el gobierno para evitar la carestía del pan.

Art. 5.° El gobierno dará cuenta á las Córtes de esta determinacion, conforme al art. 27 de la ley de Contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 28 de octubre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

Otro real decreto declarando cesante al oficial segundo de la Guerra, D. Juan de Lesca.

Otro relevando del cargo de segundo comandante del real cuerpo de guardias Alabarderos al mariscal de campo D. Leandro Quirós, y nombrando en su lugar al de igual clase D. Pedro Bernaldo de Quirós, marques de Santiago.

BOLETIN ESTRANJERO.

Carecen de interes las noticias que recibimos por los periódicos estranjeros. Los de Alemania se limitan á reproducir los asertos relativos á la resolucion del gabinete de Lóndres de obrar vigorosamente, con objeto de obligar al Rey Fernando á que satisfaga las exigencias de las potencias occidentales, y á hacer que inverne en Sinope la escuadra inglesa que se halla en el mar Negro.

—Un periódico de Bruselas dice, con relacion á su corresponsal de Paris, que las importantes cuestiones que preocupan la atencion del mundo, relativas á la ejecucion de los tratados de Paris, se arreglarán amigablemente, mediante la discrecion de los gobiernos y el espíritu de concordia que preside al arreglo de los puntos secundarios que están todavía en discusion.

La situacion política parece, en efecto, estar mas desembarazada: mucho, sin embargo, debe recelarse de ciertos gabinetes mal avenidos con el arreglo de una paz estable.

—Correspondencias de Paris y Lóndres anuncian el envio de los pasaportes al príncipe de Carini y al marques Antonini. Se cree, sin embargo, que el primero no saldrá de Lóndres, puesto que á consecuencia de las medidas que va á tomar el Rey de Nápoles se ha de cambiar enteramente la posicion en que hoy se encuentra con aquellas potencias que han despedido á sus representantes.

—Segun el último balance mensual del Banco de Francia, la situacion financiera es muy tirante; la crisis monetaria no ha disminuido, y sigue la diminucion de las cuentas corrientes y de la circulacion de *billetes*.

—El dia 14 del corriente era el señalado para la continuacion de los trabajos del Parlamento británico; pero las Cámaras han sido de nuevo prorogadas hasta el 16 de diciembre próximo.

—*La España* ha publicado la siguiente carta de su corresponsal:

«LÓNDRES 12 de noviembre.

»A falta de asunto de interes, en lo que no abunda la política actual de este pais, los periodistas han entablado una encarnizada polémica sobre los méritos y deméritos del sistema representativo, declarándose los unos por su entera inutilidad y su presente decrepitud, y exaltándolo los otros como el remedio universal de los males que afligen á las sociedades humanas. Apóyanse los primeros en la notoria esterilidad del último Parlamento, de cuyo seno no salió una sola medida benéfica al pais, habiéndose visto el gobierno obligado á retirar algunas muy importantes que habia propuesto, y para las cuales, á pesar de ser sumamente populares, no habia podido combinar una mayoría. Los otros acuden á la historia, y enumeran las leyes sabias y justas que la Gran-Bretaña debe á sus representantes, entre ellos la emancipacion de los católicos, la reforma parlamentaria, y la abolicion de las leyes sobre importacion de cereales. A esto replican los adversarios que semejantes mejoras no se deben al Parlamento, sino la primera á O'Connell, la segunda á lord John Russell, y la tercera á Cobden y á Peel; que en las tres ocasiones, el Parlamento hizo cuanto pudo por estor-

bar el buen éxito de las leyes propuestas, y que todos saben cuántas maniobras, cuánta intimidacion, cuántas ofertas de empleos y pensiones se pusieron en juego para conseguir el triunfo. Un discípulo de Bentham ha interpuesto en esta cuestion el conocido axioma de aquel célébre publicista: «La mejor Constitucion es la que existe.» El régimen parlamentario está identificado con las costumbres, con los hábitos, con las tradiciones y hasta con las manías de los ingleses. Por esto es allí, no solo útil y conveniente, sino necesario é indispensable. Pero ni esta ni ninguna institucion humana es buena *in abstracto* y de un modo absoluto, ni puede arraigarse ni prosperar donde no existen las condiciones que le son favorables. En Inglaterra la representacion nacional no está monopolizada por las dos Cámaras: existe en las juntas parroquiales, en los ayuntamientos, en los *gerilds* ó gremios, en los clubs y en todas las reuniones públicas. De aquí nace que, por regla general, las Cámaras no hacen mas que lo que está ya sancionado por aquellos focos activos de discusion. Todo esto supone la obra lenta de los siglos; y cuando se quiere reemplazar esta laboriosa operacion por una improvisacion mal meditada y adoptada en momentos de efervescencia y de entusiasmo, el resultado es la confusion, la anarquía, la desconfianza de los pueblos y el indefinido aplazamiento de un órden de cosas estable y satisfactorio.

»Segun todas las apariencias, la cuestion napolitana morirá de inanicion. El gobierno conoce ya cuán precipitado fue su primer *ex abrupto*, y aunque ha enviado sus pasaportes al príncipe de Carini, al mismo tiempo que en Paris se han dado los suyos al marques de Antonini, no se infiere de esto que estén perdidas todas las esperanzas de una reconciliacion. Lo que tranquiliza completamente sobre este punto á los amigos de la paz, es la perfecta armonía que reina entre los gabinetes de Inglaterra y Francia. El ministerio inglés se esmera en desmentir los rumores contrarios que propalan los perturbadores del reposo público. *El Morning-Post*, cuyas relaciones con lord Palmerston son bien notorias, publicó ayer un artículo, cuyo tono enfático y decisivo ha escitado un vivo interes en la opinion general. «En los momentos »presentes, dice, es de la mas alta importancia des»truir la exageracion de los rumores que han corrido »estos dias, y decir la verdad en toda su pureza. Por »eso declaramos francamente, con suficientes razones »para creerlo así, que jamás ha sido tan leal ni tan »sólida, como lo es en este momento, la alianza entre »los dos grandes gobiernos del Occidente de Europa.» *El Times* se espresa en el mismo sentido.

»La cuestion con Persia empezó, como Vds. saben, en la ocupacion de Herat por las tropas del shah. Se creyó en Inglaterra que esta invasion, hecha de acuerdo con la Rusia, amenazaba la frontera del Norte de las posesiones británicas en la Gran India. De todas las provincias que componen este vasto imperio, la de los afghanistanes es la mas próxima á Persia, y los ingleses no tardaron en escitar á aquellos súbditos suyos á tomar las armas contra sus vecinos. Así se ha verificado. Los persas han sido arrojados de Herat, y probablemente no volverán á apoderarse de sus muros. Mas este hecho no dirime enteramente la cuestion, y no por esto renuncian los ingleses á las hostilidades que proyectan en el golfo Pérsico.

»En el banquete cívico que se da todos los años el dia de la instalacion del lord maire, y al cual asisten los ministros, ha ocurrido este año una circunstancia muy notable. Lord Palmerston, en respuesta al bríndis que se dió en honor de los ministros, entró de lleno en la cuestion política, y declaró en términos positivos que el tratado de Paris no seria ejecutado. Su señoría no desperdicia la menor ocasion de desahogar sus sentimientos hostiles contra Rusia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Cecilia, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de Niñas de Leganés, calle de la Reina, donde se festeja á su Patrona, María Santísima de la Presentacion, con Misa mayor, á las diez de la mañana, y á las cuatro y media de la tarde se cantarán completas, Santo Dios y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

La asociacion de profesores de música celebra la funcion anual a su patrona Santa Cecilia, vírgen y mártir, en la parroquia de San Luis. A las diez de la mañana habra Misa mayor y sermon, que dirá don Juan Barbero, concluyendo con la reserva de su Divina Majestad, cuya augusta presencia autorizará estos cultos. Dirigirá la orquesta D. Luis Vicente Arche.

En la capilla del Monte de Piedad continúa la novena á Nuestra Señora del Socorro, á espensas de las hermanas de la Escuela de María. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, continúa la novena á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita: predicará D. Luis Francisco Marin.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,65 c.
Títulos diferidos, 24,60 d.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,50 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,50 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,90.
Paris, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 93 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 52
Algarroba......		á 47

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 46	18 á 20
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas..............	6 ½ á 9	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

La real asociacion de beneficencia domiciliaria ha elevado al señor gobernador civil una instancia, sobre la cual ha recaido la aprobacion y autorizacion necesarias, para que se establezca en esta corte una casa de Misericordia, que, bajo la advocacion de Santa Isabel y la direccion de las Hermanas de la Caridad, se organizará en los mismos términos que lo están las que se hallan establecidas en la mayor parte de las capitales de Europa. El establecimiento se halla asi dividido:

Sala de Nuestra Señora de Belen, donde se recibirán los niños de lactancia durante las horas que sus madres tengan que acudir á los trabajos con que ganan su subsistencia, alimentándolos y cuidandolos con el mayor esmero.

Sala del Niño Jesus, en la que se admitirán los niños de dos años y medio, edad en que salen de la de Belen, hasta los siete, dándoles la enseñanza que se acostumbra en las escuelas de párvulos, y la manutencion y cuidado necesarios.

Sala de Nuestra Señora del Patrocinio: entrarán únicamente las niñas á su salida de la anterior, y continuarán la doctrina cristiana, empezando á aprender las primeras letras y las labores propias de su sexo, y permanecerán en ella todo el tiempo que sea necesario, á juicio de las Hermanas, debiendo asistir desde por la mañana á la tarde, y se les dará una comida caliente y una racion de pan.

Sala de Nuestra Señora del Cármen: seguirá la instruccion empezada en la anterior; se prepararán y harán su primera comunion, y permanecerán en ella hasta tanto que, á juicio de las Hermanas, puedan pasar á la última sala, y recibirán el mismo socorro de manutencion que en la anterior.

Sala de San José: en esta permanecerán las jóvenes hasta su completa instruccion, y ademas de la comida recibirán aquellos premios á que las hayan hecho acreedoras su buena conducta y aplicacion.

No olvidando la junta que su primera obligacion es la beneficencia domiciliaria, tendrá en la casa de Misericordia dos Hermanas destinadas esclusivamente al cuidado de los pobres enfermos en sus casas, concretándose este á las familias de las niñas asistentes á los diferentes departamentos arriba espresados, costeándose ademas aquellos remedios simples que, mandados por el facultativo, no pueden prepararse con facilidad en la de un pobre.

—Hemos oido asegurar, dice *La Revista Militar*, que con motivo del escesivo precio á que se encuentran los granos en el mercado de esta capital, el gobierno piensa disponer que salgan de la corte la mayor parte de los cuerpos de caballería que la guarnecen, marchando á acantonarse en el distrito de Aragon, donde la cebada se halla mucho mas barata.

—Dice *El Porvenir* **que ha sido tan abundante la** lluvia que ha caido en toda la campiña de la provincia de Cádiz por espacio de veinte y cuatro horas, que los labradores están locos de contento, empezando á toda prisa la siembra, que algunos tienen ya concluida.

—Nos escriben de Tarragona que, segun parece, se han dado órdenes para movilizar una columna que recorra la provincia. Nuestro corresponsal añade que formarán parte de esta columna las compañías de preferencia del regimiento Iberia.

—Se ha concedido el empleo de teniente coronel de caballería al capitan de E. M. del ejército D. Manuel Crayvinckell.

—El dia 13 comieron en la embajada de España en Paris el embajador ruso y el conde de Benkendorff. El mismo dia debió salir M. Turgot en direccion á esta corte.

—Vacantes.—La plaza de médico-cirujano de Villahumbroso, provincia de Palencia; su dotacion, 8,000 rs., cobrados por reparto vecinal. Las solicitudes hasta el 1.° de diciembre.

—La de médico-cirujano de Arriate, provincia de Málaga; su dotacion 2,562 rs. por la asistencia á los pobres, pagados trimestralmente de fondos municipales, y ademas las igualas con los otros vecinos. Las solicitudes hasta el 25 del corriente.

—Ha sido nombrado auditor del apostadero de Filipinas D. Juan Felipe Quiroga; abogado consultor del ministerio de Marina y asesor del ramo en esta corte, D. Mariano Perez Luzaró; contador del Museo naval, D. Nicolás García de Lastra; comisario del tercio naval de Vigo, D. Ramon Rivalta y Roca; ordenador interino del departamento del Ferrol, D. Tomás Subiela; director interino del cuerpo de sanidad de la Armada, D. José María Rirotcau; comandante general de los cuerpos de artillería é infantería de Marina, D. Antonio Estrada; comandante general de ingenieros de la Armada, el brigadier D. José Soler; ordenador general de pagos, el comisario D. José Croquer; primer secretario de la direccion general de la Armada, el capitan de navío D. Guillermo Chacon, y brigadier de la Armada, el director del depósito hidrográfico, D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho, á beneficio del Sr. Ossorio.—*Un año en quince minutos.—Una Vírgen de Murillo.—El Amante prestado.*

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Secreto de la Reina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Continúa la incertidumbre, y es muy varia la opinion pública, tanto en la prensa estranjera como en los círculos políticos, sobre los medios que han de ser empleados para resolver las cuestiones actualmente pendientes.

—*El Siglo* canta los bienes revolucionarios de la alianza inglesa, y *La Asamblea Nacional*, en un vigoroso y ardiente artículo, dice: «Seamos los aliados, pero jamás instrumento de la Inglaterra.»

—*Berlin 16 de noviembre.—La Correspondencia prusiana*, órgano ministerial, publica la nota siguiente:

«Salvas algunas escepciones, la prensa de Suiza dirige las mas brutales injurias contra la Prusia y la Alemania. El buen derecho de la Prusia no puede recibir, ni recibirá jamas, ofensa de tales escesos, porque las injurias y las calumnias no degradan mas que al que las profiere.

»El gobierno del Rey seguirá en la noble conducta emprendida, la cual le conducirá á hacer triunfar la verdad, y á dar seguridades á la fidelidad del reconocimiento que ha sabido merecer.»

Las líneas que preceden dan á conocer que la Prusia ejercerá directamente su autoridad sobre el canton de Neufchatel, y que el gobierno de Berlin exigirá el reconocimiento de su soberanía.

—Se ha anunciado varias veces la concentracion de tropas prusianas sobre la frontera suiza.

—El Emperador de Rusia ha enviado la condecoracion del Aguila Blanca á Ismail-Bajá, general en jefe del ejército turco, en recompensa de sus buenos procedimientos con los prisioneros rusos en Kars.

—*Liverpool 16 de noviembre.—La Arabia* ha llegado, trayendo á bordo 758,196 dollars.

Las noticias de Nueva-Yorck alcanzan al 4 del corriente, en cuya fecha no estaba aun resuelta la eleccion presidencial; mas los resultados conocidos eran favorables á Mr. Buchanan.

—*La Suiza* del 15 anuncia en sus últimas noticias que los representantes de las potencias alemanas han comunicado oficialmente al Consejo federal las decisiones tomadas recientemente por la Dieta de Francfort respecto de Neufchatel.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,45.
Idem 4 ½ por 100, 91.50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 21 ½.
Consolidados, de 93 ⅝ á 93 ½.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina 21.

NUM. 499. Madrid, sábado 22 de noviembre de 1856.

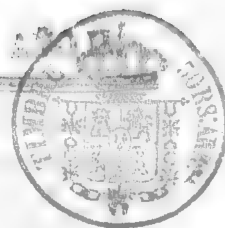

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de varios vecinos de Montejo, de la Vega de Sarreruela (Segovia), Tortosa, Roda (Segovia), Azoños; la del ilustrísimo cabildo catedral de Barbastro; la de varios vecinos de la Puebla de Castro, del lugar de Abiego (Huesca); la del dean, canónigos, beneficiados, párrocos y muchos vecinos de la ciudad de Cuenca.

POLITICA.

A «LA DISCUSION.»

La Discusion se ha estremecido al leer el artículo que en nuestro número del miércoles hemos consagrado y dedicado á dar á nuestra alma el justo desahogo que habia menester, en presencia de los lamentables sucesos recientemente ocurridos en Málaga, anunciados por los órganos de las ideas y doctrinas que nos han conducido como por la mano á conflictos en que no son ya los individuos y los partidos los que se ven amenazados en su existencia, sino los intereses mas sagrados de la sociedad.

Libres de toda aspiracion mezquina y miserable, como son todas las que inspiran las pretensiones de los partidos; llenos de un verdadero amor al pais que nos vió nacer, caminó nuestro entristecido espíritu á contemplar el orígen de nuestros males en las aborrecidas influencias estranjeras, que han armado y continúan armando el brazo de los españoles unos contra otros, llevados y arrastrados por los eternos enemigos de nuestra grandeza y poderío.

Tan patrióticos sentimientos, calificados de ridículos por nuestros adversarios, han sido contestados por el que se ha tenido y tiene por representante de la democracia española, mostrándonos el cuadro espantoso, en el que, sin duda alguna sin advertirlo él, de relieve se muestra, y con colores muy vivos, lo que nuestra santa indignacion provoca.

Avezada *La Discusion* á esa tarea estéril de discutir evocando los recuerdos de las contradicciones políticas, nos ha traido el de otros y otros, para echárnoslos esta vez á nosotros en el rostro, deduciendo de ellos gratuitamente el ningun valor que debe darse á los propósitos de los que hoy censuran lo que en otro tiempo alabaron, porque á su fin les condujera.

Permítasenos, aunque sea por medio de una digresion, que le repliquemos que la fecha de los sucesos que nos recuerda es demasiado lejana para que en ellos pudiéramos mostrarnos partícipes.

Conocemos, sí, la historia de esa época, porque en los libros la hemos leido; y Dios, en su divina misericordia, no permitió que á ella asistiéramos como testigos presenciales, reservándonos á que la pudiéramos juzgar años, muchos años despues, comparando sus antecedentes y las causas que la produjeran.

La Regeneracion es demasiado jóven para hacer suyos los hechos que pasaron hace treinta y tres años.

Pero *La Discusion*, rebajando la importancia de la cuestion del terreno á que nosotros la elevábamos, no ha sabido lo que se ha hecho.

Nos trajo esas reminiscencias para desautorizar nuestra palabra. La suya llevaba este propósito. Hacia bien. Para poner de su lado la victoria debia oscurecer y anular la importancia de su enemigo; y juzgándose muy fuerte, sin duda alguna, en el terreno de la consecuencia, creyó muy oportuno invocarla para destruir la fuerza de nuestras manifestaciones, cándidamente presumiendo que este es el punto firme de los hombres políticos de su bandería.

Anduvo hasta cierto punto sagaz, obró con cierta habilidad, diciéndole al pais, á quien nosotros nos dirigiamos y nos dirigimos tambien: «Esos que hoy reniegan de la intervencion estranjera, son los que os la trajeron en 1823.»

Pero ese tiro ha fallado. No ha dado en el blanco. A nosotros no nos alcanza.

Muchos incidentes de esos sucesos los hemos oido contar y relatar entre los juegos de nuestros primeros años: algo los hemos estudiado tambien, y puesto que *La Discusion* nos ha presentado el cuadro, no llevará á mal que le hagamos su descripcion, y le fijemos en accidentes en que sin duda alguna no ha reparado. Y nosotros lo haremos, no porque nos plazca contestar con recuerdos á los que á nosotros se ha intentado hacernos, sino porque dicen bien á la historia que ha formado nuestra conviccion, de que todos nuestros males, y el estado triste á que se halla reducida nuestra desventurada patria, solo son debidos á esa influencia estranjera que llamamos aborrecida, y que de cuarenta años á esta parte se ha consagrado á consumar nuestra ruina.

La Discusion, para condenar al desprecio nuestra manifestacion, no ha hecho otra cosa que presentarnos el cuadro. Nosotros vamos siempre adonde se nos llama, y esta vez lo haremos conduciendo á nuestro auditorio á la muestra de todo lo que en aquel se encierra. Y estamos seguros que habrá de convencerse con nosotros en el poco tacto con que el demócrata cofrade ha procedido citando hechos que en contra de su propósito se han de volver. Tenemos confianza y seguridad completa de que en esa pintura, por él escogida para anonadarnos, ha de ver *La Discusion* la respuesta á su pregunta, cuando inocentemente nos interroga:

«¿Qué actos, qué espresiones, qué indicios pueden hacer creer que la influencia estranjera trate de arrancarnos la fe de nuestras creencias, é intente derribar nuestra dinastía?»

Por nosotros se acepta, volvemos á decir, el cuadro que ha descorrido nuestro colega á fin de negarnos el derecho á rechazar la influencia estranjera al grito santo de Religion y Rey.

Vamos á mirarle cara á cara, á examinar todo lo que en sí se encierra.

Ese boceto es el panorama triste de nuestras desgracias é infortunios.

«España, tan potente, tan grande, se la ve postrada, humillada, recibiendo la ley del estranjero.»

Esto es lo que únicamente fija la consideracion de *La Discusion*. Pero en ese cuadro hay muchas cosas que observar. La imágen que ha presentado es el fondo, ó, como dicen los pintores, el campo. Vamos examinándole detenidamente, para descubrir lo que *La Discusion* no ha podido ó no ha querido ver. La gestion estranjera en nuestros males y revueltas. La perdicion de nuestra patria, procurada al manso arrullo de la alianza para nuestro bien, del mentido deseo de nuestra grandeza y ventura. Id notando. Todo se encuentra en ese cuadro.

Despues de haber como amigos incendiado nuestras fábricas y tratado á la desventurada ciudad de San Sebastian como poblacion enemiga, y del modo inicuo que la historia recuerda, la Inglaterra asiste benévola en 1814 al decreto de 4 de mayo, y á todos los actos que á este se siguieron, teniendo previsor cuidado de plantar la semilla para nuestros disturbios posteriores.

Al mismo tiempo da abrigo, consideracion y estima á los que, andando los tiempos, para sus planes y fin político les sirvieran.

Desde las playas hospitalarias inglesas se tramó y favoreció el movimiento constitucional de 1820.

Con él se alcanzó la pérdida de nuestras posesiones de América y el aniquilamiento de nuestro poder militar, asentándole para el porvenir sobre el derecho de rebelion.

La Inglaterra consintió la invasion estranjera, compensando para sí esta deferencia, mezclada con mentidas protestas de amistad hácia España, con el reconocimiento de la independencia de los paises que hasta entonces formaron parte de los dominios españoles;

Y aprovechó esta coyuntura, no solo para hacer efectiva é irrevocable la separacion de las ricas colonias españolas de la Metrópoli, sino para intentar arrebatarnos la gloria inmarcesible que supimos conquistar en la denodada lucha de los seis años, publicando una obra, escrita bajo la proteccion del que fue generalísimo de los ejércitos, rebajándonos hasta la humillacion y el menosprecio, y presentándonos á los ojos de la Europa como un pueblo de cobardes y de bárbaros.

No abandonó, es cierto, á los míseros proscritos. Para que no sucumbieran al rigor de los destinos que la política inglesa les trazara, les alargó una limosna para conservarlos útiles para su bien, fomentando las ilusiones y halagando las aspiraciones de aquellos desgraciados.

Los movimientos insurreccionales intentados en España desde 1823, todos llevan el sello inglés.

Las armas, la pólvora y las balas, inglesas eran.

¡Solo las engañadas víctimas eran españolas!

Llega el año de 1834. ¿Pone en duda *La Discusion* la influencia estranjera en todos los sucesos que desde aquella época ocurrieron en España?

El cuadro la presenta muy de relieve.

La cuestion era española, puramente española, y se hizo estranjera.

¿Y los sucesos de la Granja?

¿Y la dominacion que por ellos adquirió en nuestros negocios el enviado de nuestra generosa aliada?

¿No los ve nuestro colega?

Pues en el cuadro aparecen.

¡1840! Aquí se descubre bien todo el secreto.

Sabido es quién fuera el patrocinador y apoyo de la regencia de Espartero.

Viene con 1848 la espulsion del ministro inglés Mr. Bulwer, conocido y reputado por el primer instigador del movimiento revolucionario.

¿Hubo ó no hubo en el reinado de la Asamblea conatos de arrebatarnos la fe y la dinastía?

¿Eran ajenos á ella la influencia estranjera?

¿Y la discusion del trono y de la dinastía?

¿Qué propósitos llevaban

Las proposiciones para la libertad de cultos,

La base 2.ª,

La persecucion del clero,

La propaganda herética hecha con Biblias impresas en Inglaterra y por ministros protestantes de aquella nacion,

Las gestiones del ministro inglés para los cementerios, y otros hechos que están en la conciencia de todos?

Pero nosotros no hemos de ser los únicos que demos cuenta de lo que en el cuadro se representa.

Algo hemos de tomar de nuestro cofrade para ayudarle á que vea.

Oigase lo que dice hablando del partido moderado:

«Otro de los elementos componentes de la situacion es el partido moderado; el partido moderado, cuyas doctrinas son de orígen francés, cuyos hombres se han educado á la francesa, cuyas leyes é instituciones están literalmente traducidas del francés, cuyos gobiernos han tenido al francés en varias ocasiones por maestro, por apoyo, por auxiliar y protector. En 1835 el partido moderado, viendo que el poder se le escapaba de las manos, y deseando contener por un lado á los carlistas y por otro á los liberales, pensó acudir á un remedio supremo. Y ¿cuál fue ese remedio? La intervencion estranjera, que solicitó y no obtuvo. Para nadie es un misterio que el gobierno de Luis Felipe protegió directamente los pronunciamientos que se sucedieron en España desde 1840 á 1843, y que tendian á establecer en el mando al partido moderado; y la reforma de la Constitucion, y los matrimonios españoles, como los llamaba la prensa estranjera, dicen hasta qué punto los gobiernos moderados llegaron á servir los intereses del que á la sazon regia los destinos de Francia. Despues, cuado durante los dos últimos años temieron que la revolucion progresara, ¿no invocaban sus periódicos el nombre de Napoleon como el destinado á reprimir la *anarquía* en Europa?»

¿Y nada descubre *La Discusion* en los artículos que hemos leido en los diarios liberales, amenazando á nuestra Reina, presentándola como el obstáculo que habia que derribar... las reticencias?...

¿Y los artículos de la prensa inglesa?

¿Y los gritos de los sediciosos de Málaga, sus vítores y sus planes?

¿Y?...

Pero, ¿para qué mas?

¿Necesitará *La Discusion* otros actos, otros indicios que los que dejamos apuntados, que sirvan para acreditarle la influencia en nuestro mal venida del estranjero?

¿Duda, por ventura, el periódico demócrata que estos son los intereses mas sagrados de la sociedad española?

Si no lo duda, como nosotros juzgará; y si á la luz de la verdad estudia los acontecimientos, creemos que no rehusará esclamar, como en la bella Cádiz esclamaron cuando dentro de las murallas de su inespugnable recinto se oyeran las memorables jornadas del 2 de mayo en Madrid, y que con caractéres muy legibles apareció en varias calles de la poblacion, siendo la espresion sincera de los patrióticos sentimientos del pueblo español:

«Franceses, idos á Francia;
dejadnos en nuestra ley;
que en tocando á Dios y al Rey,
á nuestra patria y hogares,
todos somos militares
y formamos una grey.»

El Sr. Pastor Diaz, ministro de Estado del gabinete que sacó á luz entre los resplandores del fuego y de la metralla de los dias 15 y 16 de julio la política de la consabida *union*, ha dirigido un comunicado á *La Epoca*, esplicando su entrada en el gobierno presidido por el general O'Donnell.

Asegura este señor, y por ello le felicita nuestro colega, que no llevó *ninguna exigencia reaccionaria*.

Que sea enhorabuena.

Uno de nuestros colegas *liberales*, ocupándo-

se de la cuestion de Hacienda, escribe estas consoladoras palabras:

«No es un misterio para nadie que el déficit verdadero del presupuesto actual, descartando los productos inciertos de la derrama, está mas cerca que lejos de la cifra de trescientos millones de reales. Nada hay en el presupuesto futuro de gastos que pueda disminuir ese desnivel. Por el contrario, los aumentos decretados en el ejército; los grandes desembolsos que exige la cuestion de subsistencias; el mayor precio de los servicios públicos, y las obras públicas que cada dia se emprenden, y que naturalmente no se hacen sin sacrificios para el Tesoro, han de aumentar la cifra del presupuesto de gastos en los años sucesivos.»

Este sí que es el elogio, el verdadero elogio del *sistema*.

¡*Trescientos millones de déficit*! Y lo que vendrá despues.

Ancho campo tiene el Sr. Barzanallana para lucir sus talentos y habilidades.

Las *Hojas autógrafas* de ayer tarde han sido recogidas, segun parece. Tambien ha sufrido igual suerte la edicion de provincias de *La España*.

Hemos oido decir que la causa de la recogida de esta última ha sido un artículo que trataba de la cuestion dinástica.

La casi segura eleccion de Buchanan como presidente de los Estados-Unidos hace muy necesaria la presencia en Washington del nuevo representante de la España. Por esto el Sr. Tassara va á apresurar su viaje. La cuestion de Cuba y Méjico adquiere cada dia mayor importancia.

Nada hemos oido que confirme la siguiente noticia que da *La Discusion*:

«Anoche se decia, no sabemos con qué fundamento, que el Sr. Marfori, gobernador de Madrid, pasaba á ocupar el ministerio de Fomento.»

El Sr. D. José de Zaragoza nos ha dirigido la siguiente comunicacion:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio: Habiendo en estos últimos dias insinuado varios periódicos que mi voluntaria salida del gobierno de esta provincia podia reconocer por causa alguna escrúpulo mio que me separaba de la marcha del gabinete, cumple á mi lealtad, como honrado y caballero, declarar de una manera solemne que cuantas suposiciones se han formado con este motivo son todo contrarias á la verdad. Al aceptar el cargo de gobernador de Madrid con que se me honraba, dando un testimonio de mi cordial adhesion al nuevo gabinete, manifesté con amistosa franqueza que, si bien me envanecia la confianza que en mi se depositaba, deseaba ser pronto reemplazado, por creer yo que podia llegar el caso de haber incompatibilidad entre mis funciones públicas y mi posicion privada.

»Por lo demas, en el breve periodo de mi mando ni el mas ligero asomo de diferencia he tenido con el gobierno, que, por el contrario, ha aprobado todos mis actos.

»Quien conozca mis antecedentes políticos y mis afecciones, no dudará que ahora, como siempre, estoy dispuesto á seguir la suerte del ministerio que preside el ilustre duque de Valencia.

»Ruego á V., Sr. Director, se sirva dar cabida en su apreciable periódico á esta breve pero categórica manifestacion de su mas atento servidor Q. B. S. M.—José de Zaragoza.

»Madrid 20 de noviembre de 1856.»

Deciase anoche que hoy deberia quedar firmado el decreto restableciendo las puertas y consumos.

El considerable aumento de contrabando que de algunos meses á esta parte viene notándose en la mayor parte de las provincias, merece llamar con preferencia la atencion del gobierno. Contestes están las noticias que recibimos, lo mismo de las provincias de Castilla que de las de Cataluña, Alicante y otras que pudiéramos citar, en que pocas veces ha tenido el contrabando en ellas tan considerable desarrollo. El señor ministro de Hacienda ha dado algunas órdenes, segun dice *El Diario Español*, para remediar el mal en lo posible; pero toda vez que no consiga que sean secundados sus esfuerzos por aquellas autoridades, poco será el fruto que puedan producir las medidas generales que su reconocido celo le sugiera.

Dice un periódico de Barcelona del 18:

«Ayer por la tarde salieron para Valencia los reverendos PP. D. Agustin Botey y D. Bernardo Collaso, sacerdotes de las Escuelas Pias, con objeto de recibir instrucciones del general de la órden, que se encuentra en aquella capital, y partir en seguida para la isla de Cuba. Van á fundar dos establecimientos públicos de enseñanza, bajo la advocacion de San José de Calasanz, uno en la Habana y otro en Puerto-Príncipe.»

La comision encargada de proponer las reformas necesarias en las leyes administrativas ha comenzado sus trabajos por la organizacion que debe darse al Consejo Real y consejos provinciales.

La *Gaceta* ha publicado las medidas adoptadas hace veinte dias por al gobierno en la cuestion de subsistencias, tales como las anunciamos á la sazon.

El Parlamento, haciéndose cargo de la noticia dada ayer por *La Revista Militar* sobre el envio á Aragon de algunos cuerpos de caballería, dice saber que el gobierno no ha limitado su prevision á comprar trigo estranjero en cantidad suficiente para remediar la carestía de ese indispensable artículo, sino es que tambien ha adquirido considerables cantidades de fanegas de cebada para poder atender, entre otras, á las necesidades de la caballería del ejército, sin verse obligado, por la escasez de esa semilla, á desguarnecer los puntos en donde pueden ser mas útiles las fuerzas de ese arma.

Y ya que de este asunto tratamos, añade, podemos asegurar que á estas fechas habrán llegado al puerto de Alicante buques cargados con la suma de 350,000 fanegas de trigo, compradas por el gobierno solo en el mercado de Marsella, y que, distribuidas por nuestras mas necesitadas provincias, comenzarán á dar el favorable resultado que es consiguiente.

CONCURSO A CURATOS.

Nos DON MANUEL MARIA GOMEZ DE LAS RIVAS, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de la ciudad y diócesi de Zaragoza, senador del reino, condecorado con las grandes cruces de Cárlos III é Isabel la Católica, etc.*

Hacemos saber á todos y cada uno á quienes convenga ó pueda convenir que, hallándose vacantes los beneficios curados de las iglesias parroquiales de término, á saber: el curato de La Seo de esta ciudad y los del Pilar, San Felipe, San Miguel, la Magdalena, San Lorenzo, San Pedro y Nuestra Señora de Altavás de dicha ciudad, el de Alcañiz, Santa María de los Corporales de Daroca, Escatron y Velilla de Ebro: de segundo ascenso, los de Albalate del Arzobispo, Alloza, Andorra, Bujaraloz, Castelnou, Fariete, Fuendejalon y La Almunia: de primer ascenso, los de Alfajarin, Alfamen, Galatorao, Cantavieja, Castejon de Valdejasa, Codados, Fonbuena, Fornoles, Illueca, Jarque, La Puebla de Alfinden, La Puebla de Hijar, Miravete de la Sierra, Movera, Oliete, Peña-Roya, Pina, Ricla, San Mateo de Gállego, Tabuenca, Torre las Arcas y Villamayor; y de entrada, los de Alcalá de Ebro, Almochuel, Alpeñes, Anueva, Anento, Armillas, Azuara, Báguena, Bordon, Brea, Barbáguena, Cadrete, Gaminreal, Castejon de Tornos, Cinco Olivas, Codo, Crivilien, Cucalon, Cuencabuena, San Juan de Daroca, Santiago de Daroca, Dosterres, Ejulve, El Collado, El Poyo, Ferreruela, Jorcas, Ladruñan, Lécera, Leciñena, Lechon, Los Olmos, Moltalban, Mozota, Nueros, Peñarroya, Pinseque, Plasencia de Jalon, Retascon, Romana, Rubielos de la Cérida, San Martin del Rio, Santolea, Tierga, Tornos, Torrecilla de Alcañiz, Torrecilla de Valmadrid, Torrevelilla, Utebo, Valconchan, Valmadrid, Villadoz, Villa-Real del Campo, Villa-Roya del Campo y Zuera; finalmente, las raciones y coadjutorias siguientes: en curatos de segundo ascenso, una racion curada en Monreal del Campo. En curatos de primer ascenso, una coadjutoría en Alagon, una racion penitenciaria en Cantavieja, cuatro raciones curadas en Luna, dos raciones vicarías en Magallon, una coadjutoria en Pienas y otra en Tabuenca; y en curatos de entrada, una coadjutoría en Azuara, otra en Belchite, otra en Castellote, otra en Mesones y otra en Pedrola, por fallecimiento, promocion ó renuncia de sus últimos poseedores; y debiendo proveerse á concurso, conforme á lo prevenido en el Santo Concilio de Trento y por el último Concordato, teniendo presente el real decreto de 13 de octubre próximo pasado, por el que quedan sin efecto todas las disposiciones de cualquiera clase que sean que de algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido an dicho último Concordato, teniendo asimismo en consideracion el real decreto de 7 de los corrientes, relativo á concursos y provision de curatos y todas las demas disposiciones vigentes, hemos dispuesto citar, convocar y emplazar por este nuestro edicto á todos los que quieran oponerse á los espresados beneficios curados, para que dentro del término de 40 dias, contados desde su fecha en adelante inclusive, parezcan en esta ciudad ante nuestro oficial eclesiástico principal y notario de la beneficial, personalmente ó por procurador con poder bastante, á firmar de oposicion á los referidos curatos vacantes, sus resultas y demas que vacaren hasta concluir el término de los edictos de provision que se fijarán despues de hechos los ejercicios; debiendo ser examinados sinodalmente, y segun lo prevenido por la Santidad de Benedicto XIV en tres dias, traduciendo al castellano en el primero el punto de latin que se les dictará y escribirán en el espacio de cuatro horas; en el segundo contestarán, tambien por escrito, á las preguntas y cuestiones teológico-morales que se les propusiere, con la estension é ilustracion que tuvieren por conveniente, en el término de cinco horas; y en el tercero escribirán asimismo en el espacio de cinco horas, una plática sobre el tema que se les designe de tres puntos sorteados de los Santos Evangelios.

»Los dias, local, horas de dichos ejercicios y advertencias que convenga hacer, se anunciarán en la puerta de nuestra secretaría de Cámara; y se previene que no se admitirá al que no sea natural de estos reinos ó legítimamente naturalizado en ellos; al que no tenga la edad y cualidades que se requieren para obtener beneficio curado, ni al que hubiere resignado curato en esta diócesi, ni á los curas párrocos que no hayan desempeñado por espacio de tres años la cura de almas en este arzobispado, ó fuera de él; debiendo todos presentar, al referido notario de la beneficial, sus títulos de órdenes, relacion de sus grados y méritos literarios, con los documentos que lo acrediten; y los que antes de ahora no hayan ejercitado á otros curatos, y no estén ordenados, presentarán ademas la fe de bautismo, y los estradiocesanos letras comendaticias de sus respectivos Ordinarios, siendo eclesiásticos; y no siéndolo, tanto los de dentro como los de fuera del arzobispado, certificacion en forma de su buena conducta religiosa y moral, dada por el ayuntamiento y párroco respectivos: serán tambien admitidos los regulares esclaustrados y los secularizados que exhibieren, ademas de los sobredichos, documento justificativo de su profesion religiosa y letras de habilitacion para obtener beneficio curado: con estos requisitos, y no de otra manera, serán admitidas sus firmas en el prefijado término de cuarenta dias, que asignamos para presentarse á firmar de oposicion á dicho concurso, en virtud del cual procederemos á proponer para cada uno de los beneficios curados al que en conciencia, y con arreglo á la censura de los examinadores sinodales y demas circunstancias, creamos mas apto y digno: en la inteligencia que en igualdad de circunstancias preferiremos los que hayan hecho sus estudios académicos sobre los que los hayan verificado privadamente; debiendo tenerse entendido que los que en virtud de este concurso fueren provistos en dichos beneficios curados, en el mismo acto de firmar de oposicion quedan obligados á estar y pasar por lo que se determine competentemente en el arreglo parroquial; asimismo los que se crean con derecho á presentar para alguno de los mencionados beneficios, deberán justificar el patronato ante nuestro oficial eclesiástico principal con urgencia en espediente particular que ha de instruirse para cada uno de ellos, y sin que esto entorpezca la marcha del concurso; pues no incoando su recurso en debida forma en el término señalado por este edicto general, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho: finalmente, serán tambien admitidos al concurso, en la forma y términos espresados, los presentados para beneficios curados de patronato laical en esta diócesi que carezcan de la aprobacion en concurso abierto, y los demas que, no teniendo este requisito, quieran habilitarse para obtenerlos.

»Y para que llegue á noticia de todos, mandamos espedir y fijar el presente, segun costumbre.

»Dado en nuestro palacio arzobispal de Zaragoza, firmado por Nos, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro infrascrito secretario de cámara y concurso, á 15 de noviembre de 1856.—MANUEL MARIA, *Arzobispo de Zaragoza*.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi señor, licenciado *D. Benito Garrido y Ramos*, secretario.»

En *La Iberia* del juéves nos tropezamos con el siguiente párrafo:

«En Tábara, pueblo de la misma provincia de Zamora, y uno de los mas importantes de ella, el cura se ha negado á administrar los Sacramentos á un moribundo, bajo pretesto de que habia comprado bienes nacionales; y cuando hubo muerto sin los auxilios espirituales, se negó á sepultarle en sagrado, diciendo que habia muerto sin Sacramentos. ¿Puede haber mas sacrílego escándalo? ¿No es esto burlarse de la muerte? El cadáver estuvo cinco dias insepulto, y al fin los ruegos y la intervencion de los amigos del finado consiguieron que se le enterrase *á la entrada del cementerio*, sin que hasta ahora nadie haya pedido cuenta de su conducta al sacerdote, segun cuya doctrina las cuatro quintas partes de los españoles deben morir sin auxilios espirituales, y ser, despues de muertos, arrojados á los perros.»

No sabemos lo que habrá sucedido en Tábara; pero lo que nos revela el párrafo trascrito es que *La Iberia* ignora, ó aparenta ignorar, las nociones mas elementales de la doctrina cristiana.

Suponemos que el hecho que ha escandalizado á nuestro colega es cierto, y que ha pasado tal como lo cuenta.

¿Dónde está el sacrilegio? ¿Dónde el escarnio y la burla?

Si la persona aludida en las líneas de *La Iberia* compró bienes eclesiásticos, ¿no sabe que el Concilio de Trento la pone fuera de la comunion de la Iglesia?

«Quede sujeto á escomunion, dice el sagrado Concilio, todo aquel que usurpe á la Iglesia lo que á ella pertenece.»

¿Puede darse una prescripcion mas terminante, y una mas espresa obligacion de proceder como se *supone* ha procedido el párroco de Tábara?

Son muy estrañas las pretensiones de la prensa que se dice liberal en estas materias.

Aspirar al derecho de escarnecer á la Iglesia, y pedir que la Iglesia los considere como á buenos y sumisos hijos, es el colmo de los absurdos y la mas estupenda de las exigencias.

Para sancionar los actos opuestos al derecho y á la justicia en el órden civil, se recurre á la teoría de los *hechos consumados*, y para librarse de las censuras en el órden espiritual á los gritos, las protestas y el escándalo. ¿Qué es esto? ¿A dónde se nos llevaria si prevaleciese semejante conducta?

No, deciamos hace un año ocupándonos de lo acaecido con el Sr. Suances, y contestando á otro diario de la comunion á que pertenece *La Iberia*; no, sectarios de las doctrinas reformadoras y hostiles á la verdad católica; hay que ser cristianos como la Iglesia manda, ó no ser cristianos.

Sostener esa lucha encarnizada contra el catolicismo, ora mofándose de sus mas venerandos misterios, ora rebajando el prestigio de sus ministros, ora menospreciando la autoridad legítima de los Obispos y del Pontífice, y querer luego participar de aquello que solo á los católicos pertenece, es aspirar á lo imposible, es pedir lo que nadie puede otorgar.

O *dentro*, ó *fuera* de la Iglesia: no hay, no puede haber término medio.

CONVERSION.

Dice *El Diario* de Barcelona del 11 del actual:

«Anteayer domingo, en una de las iglesias de esta capital, los devotos concurrentes pudieron presenciar uno de los mas bellos triunfos de nuestra santa Religion, sobre el cual un distinguido sacerdote nos ha pasado la siguiente relacion: Un jóven protestante, de secta luterana, llamado Alfredo Cobeleski (de 26 años, hijo de Adriano Cobeleski, tambien luterano, y de Juana Cadra, calvinista, natural de Kelforf, en la Polonia rusa), acaba de entrar en el gremio de la Iglesia católica. Habia en estos últimos siete años pertenecido al ejército francés, y últimamente, hallándose en Crimea, tuvo ocasion varias veces de admirar y parangonar la grande é inimitable caridad de los católicos en medio de los peligros, con la fria filantropía de los protestantes. En semejante estado, empezó á dudar de la veracidad de la religion ó secta á que pertenecia, hasta que la Divina Providencia le trajo á España, proporcionándole consuelos en sus infortunios por medio de amigos de un corazon verdaderamente católico, quienes le acompañaron al reverendo cura párroco de San José, en cuya parroquia se le ha ido instruyendo por el espacio de medio año, teniendo siempre una constancia y buena fe que le han

hecho acreedor á los beneficios que el Señor por su Santa Iglesia dispensa á su rebaño escogido. Bien convencido ya de la falsedad de su secta, é instruido en los rudimentos de nuestra santa fé católica, el citado señor párroco, competentemente autorizado, á las cuatro de la tarde del citado dia le recibió la abjuracion de sus errores, y en seguida le administró solemnemente *sub conditione*, el Santo Sacramento del Bautismo, en cuyo acto se le pusieron los nombres de José María de la Concepcion y Alfredo de la Santísima Trinidad, apadrinándole el señor don José María Benuza, secretario honorario de S. M., y la señora doña Josefa de San José, esposa del coronel de infantería D. José de San José. En la misma parroquial iglesia de San José, en el acto de verificarse el bautismo, habia un numerosísimo concurso, que tiernamente conmovido derramaba abundantes lágrimas, pidiendo para el neófito al Dios de las misericordias todos los dones de su divina gracia.»

El valor de las transacciones comerciales entre España y sus posesiones de Ultramar y potencias estranjeras ha ascendido en 1855, en los comercios de importacion y esportacion reunidos, á la suma de 2,283.124,815 rs., 26 por 100 mayor que la que por igual concepto representan los valores de 1854, y 48 por 100 mas crecida que la del año comun del quinquenio anterior de 1855.

La bandera nacional condujo por valores de 1,321.129,736 rs.; la bandera estranjera por 834.093,166; los valores de las conducciones por tierra 127.901,913; todo lo cual da un total de 2,283.124,815 rs.

Por dichos tres conceptos han contribuido al Tesoro con la cantidad de 166.635,181 rs., en la forma siguiente:

La bandera nacional, 143.457,338 rs.; la bandera estranjera, 17.901,425; las conducciones por tierra, 5.276,418.

Las importaciones representan un valor oficial de 1,023.761,323 rs., ó sea uno mayor de 25 por 100 que el del año de 1854, ó de 39 por 100 sobre el del quinquenio anterior.

La bandera nacional importó 863.346,897 rs.; la bandera estranjera 120.547,684; por tierra se introdujeron 39.866,742; todo lo cual da un total de 1,023.761,323 rs.

Los derechos recaudados por las introducciones fueron en bandera nacional 143.360,541 rs.; en bandera estranjera 17.586,981; por tierra 5.276,418; dando un total de 166.223,940 rs.

Segun los valores corrientes dados por las aduanas al tiempo de verificarse las esportaciones, el valor de estas asciende á 1,259.363,492 rs., resultando á favor de este año, comparado con el de 1854, una diferencia de 27 por 100, y de 86 por 100 respecto al quinquenio anterior.

Los derechos exigidos en toda bandera han consistido en 411,241 rs., de los cuales corresponden 314,444 á la estranjera.

Estos derechos han recaido sobre valores esportados, en bandera nacional 457.782,839 rs.; en bandera estranjera 713.545,482; por tierra 88.035,171: total, 1,259.363,492. rs.

Carecen de todo fundamento, en nuestro sentir, dice *El Parlamento*, las noticias contenidas en los siguientes párrafos de las *Hojas autógrafas* de anoche:

«*La Independencia belga* da detalles de la entrevista que tuvo con el duque de Valencia el ministro inglés en esta corte; detalles que deben ser satisfactorios para cuantos, antes de todo, amen la dignidad y la independencia de su patria. Lord Howden, segun el periódico belga, pidió oficialmente al presidente del Consejo que le hiciera conocer el programa político del gabinete español. El duque respondió á esta estraña pretension que el gabinete que él presidia seguiria la política mas conveniente á los intereses de la España; y como despues de algunos instantes de silencio lord Howden significó su deseo de que el duque de Valencia consignara su respuesta por escrito, el general Narvaez añadió con la mas grande impasibilidad, y en un tono glacial: «Decid á vuestro gobierno que me haga por escrito la pretension que acababis vos de dirigirme, y yo mismo me encargo de dictar la respuesta.» Esta es la relacion literal de *La Independencia*, quien supone que el nombramiento del Sr. Gonzalez Bravo fue una consecuencia de la conferencia citada.»

«Hace mucho tiempo, dicen las *Hojas autógrafas* de ayer, que se atribuye al señor Moyano la intencion de no permanecer en el gabinete si no se entra francamente en la práctica constitucional, reuniendo luego las Cortes. Como no es lícito dudar del constitucionalismo de todos los actuales ministros, escusado es decir que no debe haber temor de que el Sr. Moyano deje un puesto en que presta indudables servicios.»

«En cuanto á esta última noticia, añade *El Parlamento*, todos los individuos de que se compone el actual gabinete han estado y están de acuerdo en la manera de ver las cuestiones políticas que han sido objeto de su deliberacion.»

Supónese por *El Faro* que el Consejo Real se ocupará inmediatamente en sesiones estraordinarias de la revision de sus reglamentos y de las varias disposiciones que rigen su sistema de proceder en la via puramente consultiva y en la contenciosa, para proponer al gobierno las reformas que ha hecho necesarias la esperiencia en uno y en otro concepto.

El ministro de Gracia y Justicia está practicando una revision detenida de todos los empleados en el ramo judicial, para proceder en las separaciones y reposiciones que prepara con conocimiento de toda clase de antecedentes.

Aludiendo á *El Parlamento*, decian anoche las *Hojas autógrafas*:

«El periódico ministerial mas autorizado insiste en que carece de fundamento cuanto estos dias se ha dicho sobre proyecto de fusion de las dos ramas de la familia real de España. Esto mismo se desprende de la carta de Nápoles que hemos publicado. Nada se ha hecho ó dicho en la esfera oficial de positivo. Pero es un hecho que el diario á que aludimos no negará, que se habla mucho de esa fusion, por mas que nosotros nos apresuremos á declarar que ninguna responsabilidad cabe por ello al gobierno de S. M.»

Y *El Parlamento* añade «que no negará la posibilidad de que se hable mucho de ese asunto; pero lo que sí afirma es que los hombres que hoy dirigen el gobierno del pais no han pensado siquiera hablar de semejante materia.»

El Parlamento es un periódico, como saben nuestros lectores, del cual fue director el señor Barzanallana.

NUEVAS RELIGIOSAS.

Ayer tarde, á las cuatro, tomaron el hábito de religiosas en el real monasterio de las Salesas, segundo de la Visitacion, de esta corte, las señoritas doña Lorenza de Pavia y Lacy, hermana del Excmo. señor marques de Novaliches, y doña María Petra de Agraz.

Nosotros, con la mas viva y dulce emocion, asistimos á tan sublime acto, que tuvo mas brillo y atractivo por la presencia de SS. MM.

Fueron padrinos de la señorita de Pavía los Excmos. señores marqueses de Novaliches.

La concurrencia fue tan numerosa como escogida. Entre las personas notables, ademas de SS. MM., distinguimos al brigadier D. Juan Pavía y su señora; á la camarera mayor de S. M., la Excma. señora duquesa de Alba; la respetable familia del duque de Gor; señora marquesa de Malpica, con la suya; duque de San Lorenzo, marquesa de Santa Cruz, marqueses de Villavieja, condes de Zaldivar, condesa viuda de Via-Manuel, el antiguo intendente D. Lorenzo Fernandez de la Regnera y su señora, y otros ilustres nombres que no recordamos.

La señorita de Pavía vestia un riquísimo traje de tisú de oro, con encajes tambien de oro, y un magnífico adorno con estrellas de plata, con muchos brillantes. Todo lo cambió esta ilustre señorita por el humilde sayal de religiosa.

¡Elocuente leccion para los liberales, que privaban á la mujer de la libertad de elegir estado, cerrando las puertas de los claustros despues de haberse apoderado de sus bienes!

El M. I. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, auditor del tribunal de la Rota, y padre espiritual del monasterio, fue el encargado de celebrar la ceremonia. Adelantose, pues, hácia la reja; dirigió á la postulante, que frente á ella permanecia de rodillas, esas palabras llenas de evangélica ternura con que el rito católico exige se esplore la voluntad de las que, purificada el alma en el crisol del sentimiento, y henchido el corazon de fe vivisima, han formado el inefable intento de consagrarse á la adoracion solitaria y ascética, al servicio no interrumpido, perpetuo, del Divino Redentor de los hombres. Allí, en sentidas y elocuentes frases, le ponderó lo costoso del sacrificio que, en aras de su celo ardiente, iba á imponerse: trazó, con magníficas pinceladas, el cuadro de la vida en lo que se llama mundo, y no con menos maestria el del recogimiento del claustro. En aquel, la libertad, el bullicio, la embriaguez de los placeres; en este, la reclusion perpetua, la soledad, la oracion y la penitencia.

La postulante, sin conmoverse, sin que su semblante revelara la vacilacion mas mínima, escuchó recogida y humilde aquellas imponentes palabras, respondiendo con voz entera que persistia en su propósito. Entonces la superiora, ayudada de la madrina, aproximárose á ella, y la fueron una por una despojando de sus preciadas joyas, que ella vió una por una desprenderse de su frente, con el placer inefable de quien se mira libre de un abrumador y fatigoso peso.

La cabellera, ese espléndido prendido con que nos regala al nacer la munífica Providencia, rodó tambien por tierra mutilada, y vistiéndola en el acto el hábito de la órden, que para aquella señora, que por su posicion y sus talentos brillara un dia en las aristocráticas sociedades, habrá de ser, de hoy mas, su gala única y su sudario, quedó terminada una ceremonia que, por lo grandiosa y sublime, dejará, no lo dudamos, en los ánimos de los que tuvieron ocasion de presenciarla grabado su recuerdo de una manera indeleble y profunda.

Concluido el acto, se sirvió un escogido y delicado refresco para SS. MM. en una de las salas interiores del monasterio, y para los demas concurrentes en otra esterior, convenientemente dispuestas ambas al efecto. La profusion y el buen gusto presidieron á su preparacion, dando con este motivo los señores marqueses de Novaliches nuevas pruebas de su esquisita delicadeza.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 21.

LA ESPERANZA deduce de la contestacion que le ha dado *La Discusion* en la controversia sobre los autos de oficio formados á ciertos sacerdotes por su proceder en el tribunal de la penitencia, que opina nuestro demócrata cofrade que la autoridad temporal no puede mezclarse á hacer cargos á su confesor por los consejos que haya dado ó intimaciones que haya hecho en el confesonario, debiendo limitarse á los actos esteriores por los que los clérigos se oponian abiertamente á la ley de 1.° de mayo, ocultando los inventarios de bienes eclesiásticos, haciéndolos desaparecer, ó resistiéndose á entregarlos, y mandando, dice, á sus subordinados que de este ú otro modo público desobedecieran aquella; y añade luego el diario democrático: «Nosotros no hubiéramos dejado de poner el oportuno correctivo á este acto de rebeldía, *sin necesidad de mezclarnos en lo que pudiera pasar en el confesonario.*»

Habiando nuestro cofrade *La Esperanza* sobre la conducta de los eclesiásticos en esta materia, despues de deducir lo que dejamos apuntado, dice:

«Convenimos en la regla comun consignada sobre la obligacion de obedecer las leyes, y en que las sociedades se mantienen, generalmente hablando, imponiendo á los súbditos ese deber y haciéndole efectivo. Pero hay leyes notoriamente injustas, leyes que no son tales consideradas en el fondo, sino infracciones de los altos principios que en ellas cumplia aplicar, y de que no es dable al legislador prescindir. Tal es la ley de 1.° de mayo, opuesta conocidamente, no solo á las generales de la Iglesia, y en especial al Concilio de Trento, ley tambien de España, que condena con gravísimas censuras el hecho de privar á las iglesias y al clero de su sagrada propiedad, ó de contribuir á llevar á efecto tal mandato, sino tambien al solemne tratado que se ajustó en 1851 entre la Santa Sede y el gobierno del pais.

»Ahora bien; ¿qué habian de hacer los eclesiásticos en presencia de semejante ley, que la mayoría de la Asamblea y el gobierno se empeñaron en llevar á cabo á todo trance, á pesar de las sabias esposiciones y enérgicas protestas del Episcopado en masa? Abstenerse de la resistencia activa, que no es conforme con las máximas del Evangelio, pero empleando la resistencia pasiva, ó sea no cooperando á la ejecucion de aquella. Tal es la doctrina proclamada en el asunto por los Prelados; y hé aquí las palabras en que la espresó uno de ellos, no menos distinguido por su sabiduría que por su virtud: «La obediencia á las autoridades civiles tiene sus límites naturales en la misma limitacion con que recibieron su potestad. Obedecedlas, pues, mientras no os manden lo que no es permitido, lo que se oponga á la ley divina. Los Apóstoles contestaron al Sanhedrin, que les prohibia predicar: *Primero es obedecer á Dios que á los hombres.* Aplicando esta doctrina general en la parte que puede aplicarse, debo deciros que una cosa es sufrir las consecuencias de la ley, y otra es cooperar á su ejecucion: una cosa entregar los bienes consagrados á Dios, y otra no resistir al príncipe que los toma. Los sagrados cánones nos prohiben entregar, nos prohiben cooperar. Pues bien: no cooperels ni entregueis, no deis vuestro consentimiento, *ni tomeis parte alguna* en estos actos. El gobierno se cree en el caso de obrar de otro modo, y ocupa esos bienes, abre los archivos, recoge los títulos; respetad sus intenciones, pedid al Señor que le ilumine: y Dios no os tomará cuenta de lo que él haga. Esto es lo que creo deber deciros en descargo de mi conciencia; y este es el único medio de libraros, por una parte, de las gravísimas penas que fulmina el Santo Concilio, y por otra, de faltar al respeto y consideracion debidos á la potestad temporal. Si se exigiese otra cosa de vosotros, contestad simplemente que no podeis. Nadie tiene derecho á exigirnos que sacrifiquemos nuestras convicciones religiosas; y estoy seguro que tampoco lo pretenderá un gobierno que se gloria de respetar, no solo las creencias, sino hasta las simples opiniones de los ciudadanos.»

LA ESTRELLA pide con insistencia se derogue la disposicion que previene que los estudios de segunda enseñanza que se hacen en los Seminarios solo sirvan para el de la teología, mas de ningun modo para las demas carreras. Y observando que, cuando en las Universidades predominaba el elemento religioso, nadie se cuidaba de mandar con preferencia sus hijos á un establecimiento mas que al otro, le dice al gobierno:

«Si quiere que las Universidades recobren el prestigio que de derecho les corresponde; si se propone que sean un plantel donde se formen los que hayan de regir con acierto los destinos de la nacion; si aspira á que los padres manden á sus hijos con libertad y confianza, restitúyalas el elemento religioso, ponga en observancia lo que previenen las constituciones de las mismas, restablezca los cancelarios, dé á los Obispos la intervencion que les corresponde, depure los libros de testo, derogue inmediatamente la odiosa disposicion del ex-ministro Caballero, y verá realizado su objeto con aplauso general de la nacion y de la Iglesia, que mira con dolor ese divorcio, que tan caro le ha costado á la España y que tanto ha lastimado los intereses del clero y de la sociedad.»

EL CATOLICO se ocupa de las noticias de Roma publicadas por *La Epoca*, y entrá á ventilar la cuestion de los hechos consumados, protestando de su obediencia á lo que el Soberano Pontífice resuelva.

LA IBERIA, que no ha sido recogida, principia su perorata de fondo preguntando dónde vamos. El dice que no lo sabe. Que los de la situacion aseguran que no peligran las instituciones representativas, pero que los vencidos en Arlaban y Morella han cobrado osadía y tienen esperanzas.

EL LEON ESPAÑOL dedica sus consideraciones a la costumbre, que califica de funesta, de ocuparse de las cuestiones políticas con preferencia á las de interes material, costumbre de que la mayor parte de nuestros gobiernos ha dado ejemplo, retardará muchos años la constitucion definitiva del pais, y será la rémora constante de sus adelantamientos.

LA EPOCA, hoy por hoy, la toma en su primer artículo con los progresistas, porque estos le dicen que los principios que durante los dos años se han practicado han sido los de la union liberal. Bueno es que lo sepa el pais. Lo que ha pasado pertenece á los vicalvaristas, que en la bulla pasada representan el juicio y la cordura.

¿Cómo serán los otros?

Es una disputa familiar. Allá se las hayan. El pais conoce á los unos y los otros, y dice: «Todos son peores.»

EL ESTADO pregunta: «¿Cuándo se reunen las Cortes?» Y aconseja la próxima reunion.

¡Qué prisa!

En un segundo artículo da principio nuestro colega á una serie de ellos sobre la cuestion de Méjico con España, escritos por el Sr. D. Manuel de la Masa y Pedrueca.

EL COURRIER DE MADRID escribe el segundo artículo sobre el ferro-carril traspirenáico.

Idem del 22.

LA DISCUSION se ocupa de la cuestion de subsistencias, censurando el real decreto que sobre este asunto insertó ayer la *Gaceta*.

EL CRITERIO, replicando á la España sobre convocacion de Cortes, dice, entre otras cosas, estas notables palabras:

«El ministerio y el ilustrado periódico con quien discutimos han aceptado como un hecho legitimado, si no legítimo, las Cortes Constituyentes, puesto que, al derogar algunas de sus disposiciones, se ha ofrecido dar cuenta de estas alteraciones al poder legislati-

vo, al paso que se acepta el presupuesto por ellas concedido como constitucional. Ahora bien: siendo legítimas las Córtes Constituyentes, y siendo ademas estraordinarias, urge mas la reunion de las ordinarias, porque aquellas no debieron hacer, y no hicieron muchas de las cosas que son de la competencia y jurisdiccion de estas últimas; de manera que Córtes, tal como se entienden en el derecho constitucional de 1845, no ha habido desde primeros de año de 1854, y estamos á los fines de 1856; por consiguiente, el argumento de *La España* viene á robustecer nuestra opinion de la convocatoria inmediata, en vez de servir para eludir las disposiciones terminantes de la Constitucion moderada.»

EL PARLAMENTO contiende con *El Clamor*, que se empeña en negar el nombre de progresista al partido que ha dominado durante los dos últimos años, y le dice:

«¡Desdichada suerte la del partido que se avergüenza y reniega de sus propias obras!»

EL CLAMOR PÚBLICO desea saber con qué hombres gobierna el gabinete Narvaez.

EL DIARIO ESPAÑOL elogia la medida tomada por el gobierno destinando fondos del Estado hasta en la cantidad de 60 millones para la compra de granos y harinas por medio de agentes especiales.

EL OCCIDENTE aplaude tambien la medida adoptada por el gobierno sobre subsistencias.

BOLETIN OFICIAL

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

San-Petersburgo 6 de noviembre.—Se sabe que un cuerpo bastante considerable se ha concentrado sobre las fronteras de la Persia y de la Turquía.

Este cuerpo, aumentado ahora, se hallará en estado de hacer valer la influencia de la Rusia si los negocios de Persia y de Afghemitan llegan á tomar un carácter serio.

Los progresos de los rusos en la Tchetnia han sido muy lentos en estos últimos años; pero no se han interrumpido jamás.

—El anuncio de una nueva alianza de familia en la casa de Habsburgo y la dinastía belga ha sido recibida en Austria con el mayor regocijo por la opinion pública. El príncipe prometido á la princesa Carlota ha recibido siempre los mayores testimonios de simpatía y afeccion de parte del pueblo.

—Las cuestiones religiosas y políticas siguen preocupando, como siempre, á la Alemania. Por fortuna allí las luchas se circunscriben y agitan ordinariamente entre el gobierno y los jefes de la oposicion: si aquella democracia filósofa tomara tanta parte en las cuestiones públicas como suele hacerlo en los paises meridionales, la Alemania há tiempo ya que se hubiese disuelto.

—Las influencias que han creado la actual situacion de Dinamarca, resolviendo la crísis ministerial que acaba de terminarse, tienen no pequeña importancia por la política europea. Es visto que por todas partes llama la privilegiada atencion de los hombres de Estado la integridad de las monarquías y la estabilidad de los tronos, única salvacion de una sociedad que no reconoce otro principio unitario de regeneracion mas fecundo.

—*Estados sardos.*—La Emperatriz viuda de Rusia ha hecho adquisiciones territoriales en Niza. Acaba de comprar la villa de M. el caballero de Orestis, y ha hecho grabar sobre la puerta estas palabras: «Villa Alexandrowna,» lo que prueba que dicha señora destina esta propiedad para una de sus nietas.

—*Módena.*—Monseñor Alejandro Franchi, Arzobispo de Tesalónica, Internuncio Apostólico, ha presentado en audiencia solemne á nuestra augusta soberana el Breve pontificio que le acredita en dicha calidad cerca de nuestra corte.

En seguida ha sido recibido en audiencia privada por la archiduquesa, nuestra soberana, y presentado á su augusta hermana, la infanta María Beatriz, siendo despues convidado á la mesa real.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Clemente, Papa y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas carmelitas de Santa Teresa, donde á las cuatro de la tarde habrá solemnes vísperas y reserva.

En la real iglesia de San Isidro se harán las exequias militares como en los años anteriores. Dirá la oracion fúnebre D. Gregorio Montes.

En la parroquia de San Andrés festeja á María Santísima de la Concepcion su cofradía de monte-pio. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, que dirá un escelente orador, concluyendo con la reserva de su Divina Majestad, cuya augusta presencia autorizará estos cultos. Asistirá una gran orquesta.

En la capilla del Monte de Piedad continúa la novena á Nuestra Señora del Socorro, á espensas de las hermanas de la Escuela de María. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, continúa la novena á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita: predicará D. Florencio Menendez y Gonzalez.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.

San Juan de la Cruz, San Crisógono, mártir, y Santa Flora, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las monjas de Santa Teresa, donde se festeja á San Juan de la Cruz con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y á las cuatro y media de la tarde se cantarán completas, Santo Dios y reserva.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,50 y 40 c.
Títulos diferidos, 24,50 p.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70 p.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,25 p.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,50 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,50.
Paris, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 84	a 93	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 54	
Algarroba......		a 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
Aceite	57	á 59	17 á 18
Carbon		á 8	
Patatas	6	á 8	3 á 4
Vino..................	34	á 40	10 a 16
Pan de dos libras.			14 16 20

BOLETIN DE NOTICIAS.

Leemos en el *Diario oficial de Avisos* **de esta** corte lo siguiente:

«*Alcaldía constitucional de Madrid.*—En conformidad con las disposiciones adoptadas por la superioridad, se anuncia de nuevo al público las tahonas y hornos en que se espende el pan á precio de 16 cuartos, que son los siguientes:

TAHONAS.

»Pósito, número 1.—Idem, número 5.—Idem, número 6.—Puente de Toledo.—Calle de las Salesas.—Del Barquillo.—De San Lúcas.—Del Divino Pastor.—De Velarde.—Del Tesoro, núm. 40.—De la Comadre, núm. 74.—De San Bernabé (Orden Tercera).—Del Aguila.—De la Arganzuela.—Del Rollo.—Del Carnero.—Del Angel.—Portillo de Fuencarral (la Madrileña).—Puente de Segovia (parador de Sierra).—Calle de la Palma Baja, núm. 56.—De San Vicente Alta.—Del Rubio, núm. 49.—De la Palma Alta, número 39.—Del Meson de Paredes, núm. 81.—Del Arco de Santa María, núm. 37.—Del Piamonte, número 16.—De la Ventosa, núm 13.—Del Aguila, número 34 y 36.—De la Greda, núm. 13.—De Arango, Chamberí, núm. 4.—Paseo de la Habana, id., número 20.—De Luchana, id.—Calle del Tribulete, número 11.—De las Minas, núm. 14 y 16.—De San Andres, núm. 8.—Del Tesoro, núm. 25.—Afueras de Alcalá.—Calle del Olivar, núm. 40.

HORNOS.

»De Leganitos, núm. 62.—De la Palma baja, número 50.—De San Vicente baja, núm. 82.—Del Acuerdo, núm. 14.—De Jesus del Valle, núm. 13.—De la Fe, núm. 11.—De la Primavera, núm. 5.—De la Escuadra, núm. 11.—De la Fe, núm. 7.—De Calatrava, número 37.—De Cabestreros, núm. 9.—Del Rosario, número 25.—Ancha de Lavapies, núm. 56.—De las Aguas, núm. 8.—De la Arganzuela, núm. 21.—De Toledo, núm. 112.—Afueras de Atocha, núm. 97.—Madrid 21 de noviembre de 1856.—El duque de Berwick y de Alba.»

—El gobernador general de Puerto-Rico, en 29 de octubre próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquella isla, y que su estado sanitario va mejorando considerablemente.

—Han comenzado las juntas ordinarias en la provincia de Alava. Las dos primeras, celebradas el 18, no han tenido grande importancia. Todo el pais vascongado goza de completa tranquilidad.

—En la mañana del domingo último, hallándose el párroco de El Orcajo dentro del templo confesando á sus feligreses, fue interrumpido en sus sagradas funciones por diez y seis hombres á pie y montados, que con las mas aterradoras blasfemias, amenazas, y poniéndole los trabucos al pecho, le cubrieron los ojos, le condujeron á su casa, y le obligaron, en fin, á entregar cuanto tenia. Como el suceso tuvo lugar momentos antes de celebrar el santo sacrificio de la Misa, todo el vecindario se encontraba en el templo, siéndoles de este modo fácil á los bandidos contener á un centenar de personas.

—Segun dicen de Toledo á *La Discusion*, **el parti**do absolutista se ha apoderado de todos los cargos municipales, y pueblos hay donde se ha dado la plaza de alguacil á un ex-sargento de Cabrera.

—Correspondencias de Munich, fecha 1[illegible] de noviembre, dicen que en dicho dia habia salido ya á la calle nuestra Infanta y esposa del príncipe Adalberto.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 25 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo celebrado ayer.

Número 10,710, 30,000 ps. fs., en Madrid; 24,908, 10,000, Valencia; 25,790, 2,000, Alicante; 27,102, 2,000, Palma de Mallorca; 181, 500, Santa Cruz de Tenerife; 26,380, 500, Alicante; 19,439, 500, Hellin; 23,640, 500, Barcelona; 15,178, 500, Ferrol; 18,719, 500, Sanlúcar de Barrameda; 29,782, 500, Madrid; 8,998, 500; Badajoz; 9 432, 400, Toledo; 28,343, 400, Coruña; 16,699, 400, Alicante; 9,197, 400, Barcelona; 13,577, 400, Granada; 25 551, 400, Barcelona; 9,375, 400, Estepona; 3,878, 400, Cádiz; 7,890, 400, Calatayud; 8.270, 400, Madrid; 21,088, 400, Bilbao; 16,955, 400, Málaga; 24,572, 400, Madrid.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 25 premios mayores. Se celebra el dia 6 de diciembre.

—La Sociedad Económica Matritense verificó en la noche del dia 19 las elecciones para los oficios del año de 1857, siendo elegidos los sujetos siguientes:

Director, Excmo. Sr. D. Mauricio Cárlos de Onis.
Vicedirector, Sr. D. Agustin Pascual.
Censor, Sr. D. Isidro Seco y Rodriguez.
Vicecensor, Sr. D. Bernardo Brieba.
Vicesecretario general, Sr. D. José Adame.
Bibliotecario, Sr. D. Juan de Tro y Ortolano.
Vicebibliotecario, Sr. D. Juan de Dios Navarro.
Contador, Sr. D. Antonio Sa vatierra.
Vicecontador, Sr. D. Bruno Fernandez de los Ronderos.

—En la noche del 16 al 17, y á eso de la una y media, tuvo lugar en Sevilla un suceso deplorable, á ser cierto lo que refieren los periódicos de aquella ciudad, sin salir garantes de los hechos que vamos á referir tomándolos de *El Centinela de Andalucía*.

Parece que á dicha hora, pasando un sereno por el salon del paseo de Cristina, situado casi frente al palacio de San Telmo, vió un hombre que le pidió el *quién vive*, mandándole volver atras si no queria que le hiciese fuego. Retrocedió en efecto el sereno, y fue en demanda de auxilio á la casilla de carabineros de la puerta de Jérez; pero no pudiendo obtenerlo, se dirigió á la caseta llamada de Fondeo, de donde salió acompañado de un carabinero, que con el sereno volvió á recibir del mismo hombre el *quien vive* y la intimacion de volver atras ó matar á ambos á balazos. Retirándose en vista de tan rara insistencia el carabinero, recurrió al nocturno vigilante de la guardia del palacio de San Telmo, de donde salieron algunos números y un oficial, que, hallando á la entrada del paseo á dicho hombre dando las mismas voces, le hicieron una descarga, de cuyas resultas quedó atravesado de una bala, muriendo poco despues.

Aunque el hecho es casi cierto, segun lo que vemos en la prensa de Sevilla, creemos que las causas serian mas graves que en la que en los renglones anteriores hemos espuesto.

—Dijo ayer *El Occidente*:

«Anoche asistió S. M. la Reina al teatro Real, en obsequio á la niña pianista Eloisa d'Hervil. S. M. lucia un precioso adorno de cabeza, formado de marabuts y cintas color de paja figurando flores; un vestido escotado, tambien color de paja, con gasas blancas flotantes y adornado de cintas lindísimas colocadas con esquisito gusto.

»El regio coliseo estuvo sumamente concurrido, y en él vimos á las personas mas notables de Madrid. La jóven artista, á cuyo beneficio se hacia la funcion, tocó diferentes piezas en los intermedios de la ópera, recogiendo innumerables aplausos, y mereciendo la señaladísima honra de ser llamada por S. M., de cuyos labios oyó las mas afectuosas palabras, acompañadas de un magnífico regalo, consistente en un alfiler de brillantes, que la Reina desprendió de su mismo traje para entregarlo á la jóven pianista. Tambien el público se mostró obsequioso y entusiasta con la beneficiada, arrojando á la escena palomas, coronas y ramilletes de hermosas flores.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Un año en quince minutos.—Una Vírgen de Murillo.—El Amante prestado.*
CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*Catalina.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Lóndres 17 de noviembre.—Mr. Buchanan ha sido elegido presidente de los Estados-Unidos.

El Times manifiesta temer las consecuencias de esta eleccion.

Corre la noticia de que el Rey de Dinamarca piensa abdicar.

A pesar de las seguridades que se dan sobre ser cada dia mas estrecha la alianza anglo-francesa, en Lóndres, lejos de disminuir la desagradable impresion producida por la respuesta del Emperador Napoleon al embajador de Rusia, va siendo mayor segun se van reflexionando las palabras imperiales.

Nada nuevo sobre Nápoles.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,85.
Idem $4\frac{1}{2}$ por 100, 91.90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, $37\frac{3}{4}$.
Id. esterior, $41\frac{1}{4}$.
Id. diferido, $23\frac{5}{4}$.
Consolidados, de $93\frac{3}{4}$ á $93\frac{7}{8}$.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina 21.

NUM. 500. Madrid, lúnes 24 de noviembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Travina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas sucriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de San Felices de Boltaña y su anejo de Aguilar, con sus ciento cuatro habitantes; la de algunos vecinos de Burgasé; la de varios eclesiásticos de Valencia; la del abad párroco, sacerdotes, consiliarios de la Iglesia, alcalde y acordadores de la parroquia de San Verisimo de Arcos (provincia de Pontevedra); la de los cuatrocientos habitantes del lugar de Fuentesoto; la de varios vecinos de la ciudad de Estella; las del arcipreste, teniente y curas de los pueblos de Barrio de Bricia, Escalada, Orbaneja, Castillo, Espinoso de Bricia, Lomas, Villamediana, Cejancas, Riopanero, Ruanales, Montejo, con su anejo de Igon, Santa Gadea, Quintanilla de Santa Gadea, Arija, San Vicente de Villamezan, Herbosa, Allende, Oyo, Rucandio, Soto, Quintanilla de Rucandio, Renedo de Bricia, Cilleras, Bricia, Bricia con su anejo de Villanueva, Campino, Turzo; la de algunos vecinos de Jabalera (Cuenca); la del clero, alcalde y vecinos todos de Fuidio (condado de Treviño), y la de algunos vecinos de Brihuega.

POLITICA.

MAS ADVERTENCIAS AL GOBIERNO.

El ministerio presidido por el duque de Valencia tiene una altísima mision que cumplir; pero se han propuesto empequeñecerlo los periódicos ministeriales: asienta su sistema de gobierno, con grande acierto, sobre las dos leyes mas fundamentales y que mas arraigadas se hallan en la sociedad española; es decir, el catolicismo y la monarquía: busca su apoyo en todos los elementos conservadores del país, sin acepcion de partidos, ni de clases, y, no obstante esta conducta tan espansiva, algunos de los antiguos partidarios políticos de las personas que componen el ministerio actual, desconociendo completamente los intereses de la nacion, el progreso de las ideas y sus generosas aspiraciones, desearian que se limitase á reproducir lo pasado, que sostuviera, á pesar de las lecciones de la historia, y de lo que acabamos de presenciar, que las doctrinas del justo medio y sus hombres eran los únicos capaces de hacer el bien, los únicos bastante poderosos para contener y estirpar de raiz á la revolucion, y garantir á los ciudadanos sus legítimos derechos contra los abusos é invasiones de todo poder tiránico y despótico. ¡Quiera Dios que tal anacronismo no lo cometa el ministerio! El debe saber tan bien como nosotros, ó quizás mejor que nosotros, que todos los sistemas de gobierno, como eminentemente prácticos, deben modificarse con arreglo á las circunstancias, y sujetarse á la piedra de toque de la esperiencia; y que si aquellas y esta nos enseñan de una manera evidente é irrefutable que todos los cálculos *á priori* han salido fallidos, y que no nos ha reportado el parlamentarismo los bienes que se esperaban y que con tanta pompa se nos prometian, los hombres de Estado de miras elevadas están obligados en conciencia á imprimir á la nave del Estado una direccion contraria, mas favorable á los intereses generales, y que satisfaga mejor las verdaderas y legítimas exigencias de la época.

Es preciso que el gobierno de S. M. medite detenidamente sobre lo que acabamos de manifestar. Es necesario que se haga cargo de la mision que tiene que cumplir; que considere que á él le toca hoy afianzar sobre bases sólidas la independencia de la Iglesia y sus derechos, poner á salvo el trono de los embates de la revolucion, poner un coto insuperable á todas las invasiones revolucionarias, asegurar la propiedad, tan violentamente combatida, y constituir, despues de tantos ensayos estériles, un gobierno justo, duradero, fuerte, económico y moral, tal como lo merece y lo espera, aunque en vano, despues de tantos años, esta grande y desventurada nacion.

Pero es preciso decirlo en alta voz: el gobierno no podria aspirar racionalmente á conseguir esos santos y salvadores propósitos, si, alejándose de la via gloriosa que dijo iba á emprender, llegará á ser, como lo desean y le aconsejan algunos de sus imprudentes amigos, un gobierno de partido, no: para alcanzar merecida prez es menester elevarse á mayor altura, y fijar la mirada por una estension mayor; es preciso no olvidar á uno solo de los españoles: para llegar á esa region tan escelsa, donde reinan la imparcialidad y la justicia, es necesario, de toda necesidad, cumplir, y hacer que las cumplan y ejecuten al pie de la letra todos los delegados del gobierno, esa serie de disposiciones reparadoras y de progreso que han llenado de consuelo el corazon de todos los españoles religiosos y monárquicos, que han granjeado al gobierno de S. M. los aplausos de las gentes católicas.

Los reales decretos de 13 y 14 de octubre próximo restableciendo en toda su fuerza y vigor el último Concordato, dejando sin efecto todas las disposiciones que de cualquiera manera sean contrarias, y suspendiendo la ley de desamortizacion, hicieron concebir grandes y fundadísimas esperanzas de que ya habia concluido el período de destruccion, y que se trataba de todas veras de edificar y construir.

Despues de ese gran paso, todas las disposiciones supremas, menos una del señor ministro de Hacienda, se han dirigido al mismo objeto, y por eso han sido bien recibidas por todos los que desean la consolidacion de un gobierno que no sea progresista, ni moderado, ni esclusivista de ninguna especie, sino español, y solamente español.

Nosotros las hemos elogiado todas, y últimamente lo hemos hecho con las circulares del Sr. Nocedal á los gobernadores y sobre imprenta.

Aunque somos poco amigos de toda discusion que no se apoye en la caridad, porque estamos convencidos de que sin esa base nunca conduce á descubrir la verdad, y siempre la adultera y la desfigura, comprendemos, no obstante, que se permita, dentro de cierto límite, en materias dadas, y sin dejarla libertad para poner en tela de juicio los fundamentos mismos en que debe descansar toda sociedad civil; por todo esto nos parecen acertadísimas las limitaciones que señala á la imprenta el ministro de la Gobernacion, y creemos que con ellas, bien cumplidas, no será tan perjudicial y tan funesta á la causa del órden, como lo ha sido en estos dos últimos años, y que hasta puede ser un eficacísimo medio de volver á la unidad de creencias, y de propagar y difundir la filosofía cristiana, única capaz de poner remedio á los males que nos aquejan. Sostener otro sistema nos pareceria desacertado. Proclamar la absoluta libertad de imprenta, es proclamar y santificar el absurdo; es abjurar todo principio religioso y político; es no tener fe en ninguna idea; es desmentir la intolerancia de todos los paises y de todas las épocas; *es establecer una grande escuela de escepticismo.* Con ese sistema se abriria, á no dudarlo, un inmenso abismo, donde iria á sepultarse necesariamente, mas tarde ó mas temprano, la sociedad, con todos sus principios conservadores y toda su civilizacion, si la fijeza de doctrinas de la Iglesia, y su intolerancia dogmática, no lo impidieran, y salvasen al mundo de esta nueva especie de barbarie.

Nos atreveremos á dirigir al gobierno de S. M. algunos consejos, que, una vez aceptados, contribuirian sobremanera á la buena direccion de los negocios públicos.

No se crea que vamos á proponer un sistema completo de administracion, ni aun aquellas reformas que necesariamente tendrá que acometer con ánimo resuelto, si no ha de descender de un alto puesto, como todos los que le han precedido, sin dejar en pos de su caida mas que tristes recuerdos y la memoria de una oportunidad perdida para el bien; ni tampoco que vamos á aconsejarle que simplifique la administracion, reduzca los empleos, suprima provincias ni otras muchas cosas, acerca de las que le llamaremos la atencion; no: todo eso se lo diremos mas adelante, contentándonos por ahora con recomendarle un esquisito cuidado en el nombramiento de funcionarios públicos; que busque personas de probidad y talento, incorruptibles: que proceda con pulso y detenimiento en las reparaciones personales, porque si se restablece todo lo antiguo y volvemos al *sistema*, es decir, á la personificacion de la inmoralidad y corrupcion que encerraban todos los partidos, estamos perdidos, y la Providencia no podrá sufrir por largo tiempo que una calamidad como esa aflija segunda vez á la nacion española, y permitirá una revolucion que aniquile (como aniquilan todas), al destruir los abusos del poder, todos los principios sociales, y convierta á nuestra patria en un monton de ruinas.

Interesa mucho al gobierno de S. M. averiguar con toda certeza: 1.°, si todos

los señores gobernadores se hallan identificados con su política y decididos á secundarla con celo y energía; 2.º, si en todas las provincias de la península las personas que forman los ayuntamientos y diputaciones son efectivamente conocidas, como se exige en la circular que se espidió al efecto, por sus sentimientos religiosos y monárquicos, probidad, arraigo y amor al órden. De lo contrario, si los gobernadores están vacilantes, ó no se observan al pié de la letra esas magníficas prescripciones, todos los esfuerzos del gobierno supremo serán inútiles, ó cuando menos ineficaces.

Sí, no nos cansaremos de repetirlo: es preciso buscar á toda costa la capacidad, la honradez y la probidad en los empleados públicos, y no olvidar ni por un momento lo que precedió á la revolucion de 1854. Si los gobiernos sucumben á las revoluciones, es porque no cumplen con su deber. Esta es la verdad.

A «LA EPOCA.»

Habiamos hecho el propósito de ocuparnos detenidamente de un artículo que *La Epoca* ha dedicado últimamente á conjurar, por medio de palabras apasionadas y llenas de exageracion, ese terrible fantasma del *absolutismo*, que tanto espanto produce en las huestes donde militan los soldados del viejo liberalismo.

Pero la precision de ventilar otras materias importantes, y la necesidad de hacer frente á las acometidas que dan á la humilde REGENERACION todos los miembros de la familia *liberal*, nos priva del placer que habriamos esperimentado sin duda controvertiendo mesurada y prolijamente sobre las especies *inocentemente* vertidas por el diario vespertino.

Apliquese, pues, para sí *La Epoca* lo que hemos dicho á *La Discusion*; lea despacio, si esa honra quiere hacernos, el artículo escrito para responder al órgano democrático, y allí verá cómo hemos entendido nosotros los peligros que nos amenazan, si no se despierta el patriotismo para destruir los intentos que se tienen respecto á nuestro pais en tierras estrañas.

R. I. P.

A las seis de la mañana del dia 20 ha pasado á mejor vida el ilustrado y virtuoso Obispo de Oviedo.

La falta de espacio nos impide dar cabida hoy á las interesantes y sentidas comunicaciones que recibimos de la capital de Asturias, entregada en estos momentos á la mas acerba pena por la muerte de su querido Pastor.

Durante el dia toda la poblacion ha acudido presurosa á ver con sus propios ojos al que en vida poseyera en alto grado la mas ardiente caridad y amor hácia su rebaño.

El 21, á las diez de la mañana, se sacó el cadáver procesionalmente del palacio episcopal, en féretro descubierto y con todas las insignias de la elevada jerarquía del ilustre difunto anexa, en medio de un inmenso gentío, que asistió espontáneo, y con muestras de acendrado dolor, á las fúnebres y muy solemnes ceremonias que antes de darle sepultura se celebraron seguidamente por su eterno descanso en la santa iglesia catedral.

«¿A dónde vamos? Hé aquí la pregunta, dice *La Iberia*, que indistintamente se dirigen unos á otros los hombres pensadores de todos los partidos; la pregunta que cada cuál se dirige á sí mismo en el silencio de la reflexion; el problema que preocupa á cuantos, lejos de las esferas oficiales, y no interesados, por lo tanto, en desoir ó desfigurar la verdad, se ocupan de política en nuestra patria.»

¡Qué á dónde se va! Parécenos á nosotros que el problema no es de solucion tan difícil como supone nuestro colega. Si se gobierna con ánimo resuelto de concluir con la revolucion, se va al órden. Si se gobierna con indecision y con propósitos contemporizadores, se va á la anarquía.

Están tan indicados estos dos caminos, que el menos lince los ve.

CONTINUA EL CONFLICTO PARROQUIAL.

Merecen llamar la atencion los hechos que se denuncian en el siguiente comunicado.

Las razones que se esponen no tienen réplica.

¡Cuándo querrá el cielo iluminar á los que nos gobiernan, para que vean las cosas como son en sí!!

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»FUENTIDUEÑA 16 de noviembre.

»Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el núm. 447 de su apreciable periódico, correspondiente al dia 23 de setiembre último, tuvo V. la bondad de insertar mi comunicado de 12 del mismo, en que manifestaba el nuevo conflicto en que, despues de tantos sufrimientos y amarguras, se hallaba envuelto el clero parroquial con la circular del señor ministro de Gracia y Justicia de 10 de mayo, que manda procesar á los confesores que nieguen la absolucion á los compradores de bienes eclesiásticos, la cual contiene implícitamente la institucion de los juzgados de primera instancia en chancillerías de apelacion del tribunal de la penitencia, donde se sientan los ungidos del Señor para juzgar, ó, mejor dicho, donde juzga el mismo Jesucristo á los dioses de la tierra, por la voz de sus ministros. Este horizonte tenebroso, cuyo aspecto horrorizaba, apareció claro y despejado el dia 13 del último octubre, cuando nuestra piadosa y católica Isabel, á quien su ángel tutelar defienda, espedia el decreto deseado, en que se declaraba nulo y de ningun valor todo lo que de algun modo se opusiese al Concordato: los párrocos, al verle, daban gracias al Señor, y bendecian al nuevo gabinete, que secundaba las piadosas intenciones de nuestra soberana. Pero, ¡qué fugaces son los contentos de esta vida! La luz que difundia este decreto memorable, mas eficaz que la espada de Alejandro, para desatar un nudo mas difícil que el de Gordio, era mas clara que la del sol de medio dia; mas, con todo, para el clero parroquial quedó bien pronto cubierta con una densa nube, y vuelven á quedar en el mismo conflicto que les aquejaba cuando se cumplia la voluntad nacional en los ominosos mandos de los Esparteros, de los Alonsos y Becerras, de los Urías, Fuentes y Escosuras. Y si esta no es la realidad, dígase: ¿dónde está la deferencia para esta clase sufrida y laboriosa? Los confesores no tienen ahora mayores facultades que entonces; los compradores tampoco tienen nuevos privilegios, ni tampoco se advierte en ellos enmienda alguna.

»Yo entendia (y así entendió todo hombre sensato) que siendo nulo todo lo dispuesto contra el Concordato, quedarian sin efecto todas las ventas de bienes eclesiásticos; pero, segun lo entienden los compradores de por aquí, el decreto del 14, que suspende la desamortizacion, es derogatorio del del 13, ya citado; no seré yo, en verdad, quien crea tal absurdo, porque seria amenguar la nota de ilustracion que distingue á todos y cada uno de los personajes que hoy componen el ministerio Narvaez. Pero tambien digo que, no cabiendo interpretacion alguna en un decreto tan espreso y terminante, basado en razones tan palmarias como las de su preámbulo, no cabe otra salida.

»Pero, aun en este caso, parece un contrasentido lo que está pasando. El artículo 1.º del de su decreto favorito, dice espresamente que se suspende la ejecucion de la ley de desamortizacion, porque (segun la esposicion que precede) quedan desatendidos y debilitados por ella principios cardinales é intereses respetables. Ahora, pues: *ejecutar y ejecucion*, segun el Diccionario de la lengua castellana... es el acto de poner por obra alguna cosa, hacerla y acabarla como se requiere: pues bien; el pago del primer plazo, la firma de los pagarés, el otorgamiento de escrituras, y aun la posesion de lo comprado, es perfeccionar, es concluir el contrato; así lo hemos entendido siempre, y así lo entiende el art. 29 de la instruccion adicional de 11 de julio último. Luego es la ejecucion de la enajenacion; luego es lo que se manda suspender en el artículo que se ha citado; luego desde su publicacion todo debe quedar en el estado que tenia hasta la reunion de Cortes, ó hasta que se resuelva lo conveniente en debida forma, como dice el real decreto de 23 de setiembre último.

»Así discurria yo, porque así se discurria en tiempo del fanatismo; pero esta lógica sin duda ha sido asesinada desde alguna barricada, ó ha mudado de domicilio con los hechos consumados: ello es cierto que desde que aparecieron los dos decretos reparadores parece que llaman con campanilla á los agiotistas de estos pueblos; y no se ve otra cosa que posesiones de bienes de la Iglesia, ni se oye hablar de otra cosa que de pagos, escrituras, ventas, etc. etc.: esto sin formar escrúpulo en que unos mismos son los que lo tasan, capitalizan y ponen el visto bueno, y unos mismos los que lo rematan y se lo llevan.

»Todo lo que digo pasa á mi vista en esta villa, y aun en toda la provincia de Segovia, á que pertenece, y no debe V. dudar de ello; y de esto se infiere claramente que el clero parroquial se halla hoy en el mismo y acaso mayor conflicto que en tiempo del Sr. Arias Uría; y esto, aunque el gobierno de S. M. (Q. D. G.) declare sin efecto aquella circular, propia de los tiempos de Diocleciano, porque siendo estos los que confiesan al sano y al enfermo, si no son conducidos al Saladero ó á las Peñas de San Pedro, sufrirán en sus mismos pueblos, y de sus mismos feligreses, un fuego á quemaropa, que les seria menos tolerable que la cárcel ó el destierro.

»Dígnese V., señor redactor, levantar su enérgica voz, llamando sobre este particular la atencion del gobierno, pues si este no tiende una mirada de consideracion hácia esta desatendida clase, pierde en ello uno de los principales apoyos con que puede contar de seguro en su obra de reparacion.

»Su atento capellan,

»MATIAS GARCIA.»

Satisfactorio nos es el ver la parte activa que la respetabilísima clase del clero, en medio de la indigencia y abandono á que la ha reducido una revolucion impía y atea, realizada á nombre del pueblo, y en su mal y desgracia consumadas, toma en la situacion aflictiva á que tiene reducida á clases numerosas la carestía de los artículos de primera necesidad.

Ya hicimos relacion de las cuantiosas limosnas que diariamente está haciendo el venerable y virtuoso Obispo de Leon. El pueblo asturiano no podrá olvidar nunca la caridad evangélica de su celosísimo Prelado, y en todas las diócesis estos beneméritos hijos de la Iglesia están dando pruebas de que son padres de sus fieles y que con ellos lloran y comparten lo que el Dios de las misericordias les ha dejado.

El Sr. Obispo de Leon ha dirigido con este objeto la siguiente circular:

«*Gobierno eclesiástico.*—Las calamidades públicas se suceden unas á otras sin interrupcion en nuestro infortunado suelo. Una grave, gravísima, causada por la carestía del pan y demas comestibles, aflige en el dia á la clase mas numerosa de la sociedad, y amenaza tomar un incremento colosal si no se adoptan medidas eficaces para atenuar y contener sus efectos. Notamos con indecible consuelo que, tanto el gobierno supremo, como las autoridades locales en varios pueblos, están ejercitando un celo laudable para abastecer los mercados de cereales, impedir la subida de sus precios y distribuir el pan con la posible equidad. No basta esto. Todos, todos debemos unir una solícita y activa cooperacion á los estimables esfuerzos de las autoridades, concurriendo con nuestro óbolo, y depositándole en la mano del pobre, para que no perezca de hambre. Lo que demos al pobre se lo damos al mismo Jesucristo, que es la representacion permanente de todos los pobres. Así lo anunciara en un momento solemne y supremo. Entonces dirá á los que estén á su mano derecha: *Venid benditos de mi Padre; poseed el reino que os está preparado desde el establecimiento del mundo, porque tuve hambre y me disteis de comer.* ¿Cuándo, Señor, le preguntarán los escogidos, os vimos hambriento y os dimos de comer? *En verdad os digo*, responderá el Señor, *que cuando lo hicisteis á uno de estos mis hermanos menores, á mí lo hicisteis.* Entonces dirá tambien á los que estarán á su mano izquierda: *Apartaos de mí, malditos; al fuego eterno, que está aparejado para el diablo y para sus ángeles, porque tuve hambre y no me disteis de comer.* ¿Cuándo, Señor, le preguntarán los réprobos, te vimos hambriento y no te dimos de comer? *En verdad os digo*, les responderá el Señor, *que en cuanto no lo hicisteis á uno de estos me nores, no lo hicisteis á mí.* Esta recompensa magnífica de un pedazo de pan que se da al pobre, y este castigo eterno de la denegacion de un pedazo de pan al hambriento, constituyen todo el fondo y todo el carácter fundamental de nuestra Religion santísima. Amor á los pobres, misericordia con los pobres, y corazon siempre benéfico hácia los pobres. Cuando para el socorro de necesidades locales y parciales hemos hecho un llamamiento á la caridad del clero y fieles de nuestro diócesi, nos ha llenado de consuelo la benigna y favorable acogida que nuestro clamor encontró en sus piadosos corazones. Al presente no es ya una necesidad parcial la que se padece: es pública, es universal, y es una de las mas apremiantes que afligen á la humanidad. Es la de los pobres, grandes y pequeños, que demandan pan. Clamamos por lo mismo con voz mayor, y llamamos á las puertas de todos para que escuchen el gemido del hambriento, y le alarguen con mano generosa el alimento necesario á sostener sus escuálidos y descarnados miembros. El antiguo patrimonio eclesiástico, que lo era tambien de los pobres, ha desaparecido de entre nosotros; pero en el clero español se conserva vivo el sentimiento de la compasion de todas las miserias humanas, y este sentimiento se hará práctico, no lo dudamos, con los innumerables medios y formas que sugiere una caridad benigna, paciente é ingeniosa. Con el ejemplo, el ruego, la exhortacion y una creciente instancia, se conseguirá un fruto mas ó menos copioso, segun el incremento que el Señor se digne dar á nuestros trabajos.

»El establecimiento de las asociaciones caritativas, denominadas conferencias de San Vicente Paul en todas las poblaciones, y especialmente en las de crecido vecindario, es uno de los medios mas adecuados para ejercer una beneficencia práctica y colectiva. Establecidas en todo el orbe católico, y propagadas de una manera altamente consoladora, deseamos con ardor que nuestros párrocos esciten la piedad y celo de los jóvenes seglares para que las formen en sus pueblos bajo las reglas de que muy pronto les daremos conocimiento. Hemos tenido un verdadero gozo en haber asistido á una de las juntas dominicales de una de estas conferencias establecidas en un pueblo de nuestra diócesi, por haber presenciado la reunion de jóvenes distinguidos por su posicion social y científica, y dedicados con perseverante solicitud á la averiguacion de las necesidades de sus hermanos los pobres, y su socorro con las limosnas colectadas en las mismas reuniones. Ya hemos autorizado á un párroco celoso y caritativo para que el sobrante que tiene su fábrica, sin desatender el sostenimiento del culto, le invierta en socorrer las necesidades mas apremiantes de sus feligreses. En la misma forma concedemos nuestra autorizacion á los párrocos, cuyas fábricas se hallen en igual estado, acreditando en sus cuentas del modo posible la inversion que hagan con este piadoso objeto. Tampoco basta todo esto, y nos es forzoso acudir á remedios mas directos y de un órden mas elevado.

»La calamidad pública que padecemos es un mal físico y temporal, que presupone necesariamente la preexistencia de un mal moral y espiritual; es un mal de pena debido á un mal de culpa. Son culpables, y en gran manera culpables, y reos de crímenes graves, que tienen suspendida sobre nuestra cabeza la espada de la Divina Justicia. No hay temor de Dios ante nuestra vista, y traspasamos con la mas estúpida indiferencia los preceptos mas graves y fundamentales de nuestra Religion.

»El santo nombre de Dios, ultrajado y vilipendiado con blasfemias horribles y juramentos execrables; la profanacion permanente, pública y escandalosa de las fiestas; los odios rencorosos engendrados por la discordia, que por causas de todos conocidas se han aclimatado y echado raices profundas en nuestro suelo, y está destruyendo la obra sublime de la reconciliacion; estos y otros innumerables pecados que diariamente y sin pudor ni freno se están cometiendo, son los causantes del hambre y de la miseria pública que nos aflige. Suprimamos el mal moral, y quedará suprimido el mal físico; suprimamos la pompa, y quedará suprimida la pena. El mal moral se suprime con el arrepentimiento sincero y con la conversion del corazon. Penetrados del espíritu de la contricion ferviente, humillémonos bajo la mano poderosa de Dios; acerquémonos con confianza al trono de la misericordia, y pidamos al Señor *que nos salve, porque perecemos.* El Dios de la clemencia, que nos castiga con la vara de la correccion, como hace un padre tierno y amoroso con sus hijos estraviados, nos sostendrá y confortará con el báculo del consuelo, y con su voz omnipotente mandará al hambre que se aleje de nuestro suelo. Nuestra miseria actual amenaza tomar un incremento inmenso; las nubes continúan cerradas, y no vienen con agua creadora y benéfica á preparar la tierra para que el grano que ha caido y caiga en ella muera y produzca un fruto copioso. La oracion, la humilde plegaria, la fervorosa rogativa que elevamos al Señor Omnipotente, á quien obedecen los vientos, las nubes, la mar y todos los elementos, le hará una santa violencia para que mande á las nubes que se abran, que envien sus aguas sobre los campos, y nos hagan concebir la consoladora esperanza de una próxima cosecha abundante. Acudamos, pues, todos á la rogativa con fe, con humildad, con respeto y confianza; y no nos contentemos con acudir una sola vez, sino que lo hagamos hasta tres veces, siempre con fervor creciente. Dios quiere ser rogado con humildad, y ser vencido con una importunidad santa.

»A fin de que estos piadosos deseos tengan cumplida ejecucion, hemos recordado las disposiciones siguientes:

»1.ª En todos los pueblos de la diócesi se harán rogativas públicas para alcanzar del Señor el benefi-

cio de la lluvia, que, trasformando la aridez de la tierra con la infusion del rocio celestial, nos proporcione una próxima cosecha abundante.

2.ª La rogativa pública dará principio en los pueblos en el primer domingo siguiente al recibo de esta circular, saliendo procesionalmente por las calles, cantándose la letanía de los Santos, y continuará en los dias inmediatos, limitándose la procesion en estos al rededor del templo. Rogamos á los párrocos que, terminada la rogativa, canten con todos los fieles una Salve, para implorar la proteccion de la Soberana Patrona de las Españas, la Santísima Vírgen María, en el misterio de su Concepcion Inmaculada.

3.ª Los párrocos, de acuerdo con las autoridades locales, adoptarán las medidas convenientes para promover la concurrencia de los fieles, y procurar que las rogativas se hagan con la mayor solemnidad y devocion posibles.

4.ª Las Misas de la rogativa serán las votivas *pro quacumque tribulatione*, y en las sucesivas, tanto cantadas como rezadas, se dirá la colecta *ad petendam pluviam*, hasta que el Señor se digne concederla, con arreglo al rito eclesiástico. Concedemos cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles que contritos y humillados asistan á estas santas funciones, por cada vez que lo hicieren.

»Por las entrañas de la misericordia de Dios Nuestro Señor exhortamos con el mayor encarecimiento á nuestros venerables hermanos los párrocos y vicarios que aviven y reanimen su fervor para demandar entre el vestíbulo y el altar el perdon del pueblo, é inspirar con el ejemplo y escitaciones saludables en el ánimo de los fieles sentimientos de arrepentimiento sincero y fructuoso, y de una voluntad firme y resuelta á caminar en adelante por las sendas de la justicia y santificacion.

»Dada en Leon á 10 de noviembre de 1856.—*Joaquin*, Obispo de Leon.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Miguel Zorita Arias, secretario.»

El viérnes tomó posesion del economato de la parroquia de San Sebastian de esta corte el muy R. P. D. Juan Muñoz, prior de la comunidad de padres Gerónimos de esta corte.

Las primeras ediciones de *El Clamor Público* y de *El Estado* fueron recogidas.

Se asegura que el general Prim marcha en breve para Bilbao.

Las armas de la Milicia nacional de Madrid que se hallaban en el cuartel de San Francisco han sido trasladadas al parque de artillería.

En la provincia de Huesca las elecciones de diputados á Cortes van á ser muy reñidas. Esto sí que es tomar las vísperas con tiempo.

Estamos conformes con las apreciaciones de nuestro ilustrado colega *La Esperanza* respecto de la acertada administracion en Cuba del general Pezuela.

Dice *El Diario Español*:

«Todo el dia de ayer han circulado rumores de que el gobierno pensaba desterrar de esta corte á algunos generales y otras varias personas de distincion. Tambien han circulado rumores de que habian tenido lugar algunas prisiones de personas conocidas. Estas noticias, segun nuestros informes, no tienen el menor fundamento.»

La Revista Militar ha cesado de publicarse.

Las juntas generales de Alava empezaron el 18 del actual. El diputado general inauguró las sesiones con un discurso, en que dió parte á la provincia del estado de los negocios públicos y de los asuntos que la administracion habia tenido á su cargo. Esto fue lo único notable que ocurrió en la primera junta. En la segunda trataron algunos asuntos de interes provincial, y se nombró una comision que pasara á cumplimentar al gobernador de la provincia el dia de Santa Isabel, que lo es de S. M. la Reina.

La Epoca dijo anteanoche, creemos que con algun fundamento:

«Segun nuestras noticias, anteanoche se recibió en Madrid por estraordinario la de un cambio verificado en el ministerio francés. Como la comunicacion telegráfica está interrumpida, no hemos podido saber si este cambio ha sido parcial ó completo, ni quiénes son los que han reemplazado á los ministros salientes. Por los antecedentes que teníamos, lo mas probable nos parece que la variacion se haya limitado á los ministros de Negocios estranjeros y de Hacienda del vecino imperio, y que MM. Persigny y Fould se hayan encargado de dichas carteras, tanto para hacer frente á las dificultades financieras, cuanto para estrechar la alianza con la Inglaterra, de la cual es altamente partidario el antiguo é íntimo amigo de Luis Napoleon, hoy embajador en Lóndres.»

De nuestro colega *El Leon Español* copiamos los párrafos que siguen:

«Hablan algunos periódicos de las prisiones que se han hecho en los últimos dias y de otras que, segun ellos, piensan hacerse, dando á esto una importancia de cierta clase, y haciendo como de pasada alusion á rumores cuyo fundamento ignoramos, relativos á personas conocidas.

»Es realmente cierto que en estos dias han sido conducidos á la cárcel cerca de doscientos hombres, por vagos y por crímenes ordinarios, ó ya como gente de mal vivir, encausada, de malos antecedentes, etc., lo cual no tiene nada de estraño, si recordamos que durante las últimas administraciones ha estado completamente abandonado el ramo de vigilancia pública, y que, por consiguiente, se habian agrupado en Madrid muchos elementos de desasosiego, que mas tarde se convertirian en instrumentos de trastornos y de toda clase de males.»

ESPOSICION DIRIGIDA A S. M.

Señora: El Obispo de Plasencia, penetrado del mas profundo respeto, tiene la honra de dirigirse hoy á la augusta persona de V. M. para felicitarla, y ofrecerla el homenaje de su mas sincera gratitud por los decretos recien espedidos en favor de la Iglesia. Esta, señora, durante las tristes circunstancias que hemos alcanzado, ha visto con amargura violados mas de una vez sus sacrosantos fueros; necesitaba, pues, de una reparacion, y hoy la obtiene, merced á los nobles y piadosos esfuerzos de V. M. Por eso el religioso pueblo español llena de bendiciones á su católica soberana, que tan digna se muestra de este ilustre dictado. Por eso hace fervientes votos para que, continuando V. M. esta gloriosa carrera, procure anudar cuanto antes las íntimas y filiales relaciones que deben existir con el Padre comun de los fieles, el romano Pontífice, elevando juntamente en España la Iglesia al grado de esplendor á que llegó en tiempo de los augustos progenitores de V. M. Protegiendo esta maravillosa obra de Dios con toda la autoridad que Él ha depositado en V. M., ademas de cumplir con un deber gratísimo á su religioso corazon, dejará V. M. un nombre inmortal en los fastos de nuestra patria y en la historia del catolicismo.

La sociedad desorientada camina hoy á precipitarse en un abismo sin fondo: la Religion es la única que puede iluminarla y tenderle en tan grave peligro una mano salvadora. Por eso es sobremanera preciso enaltecer esta divina institucion. V. M. lo comprende así, y amante de su pueblo, cuida de ejecutarlo.

El cielo se digne bendecir la piadosa solicitud de V. M., y concederle sus gracias para llevar á feliz término la saludable y sublime obra que con tanto valor ha emprendido.

Dios guarde y colme de prosperidad la C. R. P. de V. M. como lo desea y suplica su respetuoso súbdito y humilde capellan. Plasencia 13 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*José*, Obispo de Plasencia.

ESPOSICION DIRIGIDA AL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Excmo. Sr.: Al leer en la *Gaceta* la esposicion que V. E. hizo á S. M. la Reina nuestra señora en 15 del corriente, á fin de que se dignara revocar la real órden por la que se nos prohibia á los Prelados conferir órdenes sagradas, debido era dar gracias á Dios, como lo hice, por haber llegado el tan suspirado dia de que cesara la persecucion que ha venido haciéndose á la Iglesia, á sus Pastores y á sus ministros, contra los sentimientos religiosos de la nacion y los públicamente manifestados por nuestra augusta Reina doña Isabel II, no menos piadosa que su escelsa é inolvidable abuela Isabel la Católica.

La justicia hecha al Episcopado español, y la verdad con que V. E. manifestó no estar hoy atendidas las necesidades espirituales del pais, cuando este mas lo há menester, merecen bien la gratitud de esta nacion eminentemente católica; así como los conocidos esfuerzos de la mejor de las Reinas para promover los obstáculos que la impiedad suscitaba á la Iglesia, recibirán las bendiciones del cielo, y harán inmortal su augusto nombre.

Dura ha sido la prueba con que la Divina Providencia ha querido que la católica España probara al mundo entero que mantenia la fe de sus padres; pero su mayoría inmensa la ha conservado por fortuna nuestra, y esperado con confianza estos dias de reparacion y de consuelo que debe á la religiosidad de su Reina y al celo de su gobierno.

Ruego á V. E. que al ponerme á los R. P. de S. M. la asegure de mis constantes ruegos á Dios por su importantísima vida, y por la paz, la dicha y la prosperidad de la nacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Búrgos 20 de octubre de 1856.—Excmo. Sr.—Fr. *Cirilo*, Arzobispo de Búrgos.—Excmo. señor ministro secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

EN LA MUERTE DEL

SEÑOR DON TOMÁS JAEN.

Soneto.

Aquel que combatiendo los errores
De la incredulidad y la anarquia,
Con ínclito denuedo defendia
La escelsa Religion de sus mayores;
Ese insigne varon, ya los fulgores
Tranquilo goza del perpetuo dia:
Su alma voló de esta mansion sombria
A la mansion de eternos esplendores.
Como la flor efímera es la vida,
La virtud, su perfume delicado;
La memoria es del hombre bendecida;
Y el que aquí la virtud ha ejercitado
Con dicha sin igual nunca estinguida,
En el seno de Dios es coronado.

V. X.

ORENSE, noviembre de 1856.

Parece que se ha recibido en esta corte un despacho telegráfico anunciando haber sido elegido presidente de la Union americana el candidato demócrata Mr. Buchanan.

A ser cierta esta noticia, el gobierno español debe vivir muy prevenido para sostener nuestras posesiones de América, pues las opiniones anexionistas del nuevo presidente son conocidas.

El señor duque de Valencia ha estado, acompañado del capitan general, del intendente del distrito y del director subinspector de ingenieros, á visitar el cuartel de artillería, en el Retiro, y el del Pósito, donde está alojado el regimiento de ingenieros.

Ignora *La Iberia* qué cosa es la *monarquía católica*.

¡Válate Dios y qué poco sabe nuestro colega! Pero con buena voluntad ya irá aprendiendo.

Dicen los diarios de Barcelona:

«Parece que en la fábrica de D. José Muntadas, sita en la calle de Amalia, hubo anteayer mañana un pequeño motin entre los trabajadores, habiendo sido presos dos de los operarios, en quienes recaen sospechas de haber promovido el alboroto.

»Tambien se nos ha dicho que algunos operarios han abandonado sus trabajos en una fábrica de Cornellá.»

Saben nuestros lectores la ilegal y temeraria causa que se formó por uno de los juzgados de esta corte contra el Director de *La Estrella*, don Vicente Miquel y Flores, con motivo de haberse insertado en ella las *Letras Apostólicas de Gregorio XVI*, y que, con asombro de todas las personas entendidas, fue condenado por el juez inferior y por la Sala segunda de esta Audiencia. La Sala tercera acaba de absolverle, por lo que felicitamos á nuestro amigo é ilustrado compañero.

Nada hay aun de convocacion de Cortes, dicen las *Hojas*; pero mientras permanezca al frente del ministerio el señor duque de Valencia debe esperarse que se practicará en toda su pureza el régimen parlamentario.

Si la última parte de la noticia es cierta, ya tiene España todo lo que necesita.

¡El régimen parlamentario!!

No parece cierto lo que se ha dicho de que el gobierno francés ha negado la pretension del español de procesar en Francia al Sr. Escosura por los artículos que publicó en *La Presse*.

Dicen las *Hojas*:

«Decididamente no es cierta tampoco por ahora la salida del ministerio de Fomento del señor Moyano, y su sustitucion por el gobernador civil, Sr. Marfori.»

Nuestros lectores verán con interes la enumeracion de las fuerzas militares de que puede disponer el gobierno español en sus posesiones ultramarinas.

En la isla de Cuba tenemos 19 batallones de infantería de tropas veteranas; dos regimientos de caballería de lanceros, cada uno de cuatro escuadrones, con 598 hombres, y otros cuatro escuadrones sueltos de 151 hombres cada uno; un regimiento de artillería de dos brigadas, con cinco baterias cada una; una brigada maniobrera, con cinco baterias de montaña, y una compañía de obreros en la Habana, y un batallon de obreros ingenieros. Hay ademas *milicias disciplinadas y urbanas* de antigua creacion, que se componen de cinco batallones y dos compañias de infantería; dos regimientos de caballería, el uno de cuatro escuadrones y el otro de dos, y ocho escuadrones rurales, cada uno de tres compañías de 70 plazas. En los casos de necesidad (como ha sucedido en las invasiones de filibusteros), el capitan general organiza fuerzas de paisanos.

En Puerto-Rico existen 3 batallones peninsulares; 6 de milicias disciplinadas; 2 de urbanos; un regimiento de caballería y una brigada de artillería de cuatro baterías, y media compañía de obreros.

Y en Filipinas se cuentan 9 batallones de tropas veteranas; un regimiento de caballería y 2 brigadas de artillería, la una de siete baterías (una de ellas á caballo), y una compañía de obreros. En Manila están organizadas cuatro compañías de urbanos europeos, sin número fijo de plazas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 22.

LA ESPERANZA publica el artículo XIX de la serie que ha dedicado al exámen de la *Historia del Rey D. Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio.

En otro artículo pide al gobierno derogue la abusiva circular del ex-ministro Huelbes, de 28 de agosto de 1855, prohibiendo los funerales de cuerpo presente.

Con este motivo dice:

«Hubiera sido tolerable que el Sr. Huelbes mandara interrumpir los funerales de cuerpo presente en la ocasion particular de que se trata, en que sin duda se habrian dejado ya de celebrar en las provincias azotadas por el cólera, que eran las mas de la península; hubiera sido tolerable, decimos, esta prevencion, si el ministro se abstuviera de erigirse en maestro sobre materias eclesiásticas. Pero no lo verificó así, sino que, por el contrario, ademas de concebir su disposicion en términos ilimitados, y que tendian á hacerle aplicable aun en las circunstancias comunes, se propasó á censurar la práctica de la Iglesia en el asunto, calificándola de *abusiva*, juzgándola efecto de *preocupaciones* y del *orgullo que se arrastra mas allá del sepulcro*, con otras espresiones de este jaez.

»Los ilustres Prelados de la Iglesia española han respondido á esas duras y gratuitas calificaciones por los sabios y enérgicos escritos con que solicitaban del gobierno la reforma de dicha circular. En ellos demostraban que los funerales de cuerpo presente son de antigua y general observancia en la Iglesia católica, tienen á su favor la aprobacion de los Papas y Concilios, y el voto de los Santos Padres: que son, ademas de testimonio solemne de que el cristiano ha fallecido en la comunion de aquella piadosa madre, medio de honrar su memoria y de atraerle los sufragios y oraciones de los demas fieles; y, finalmente, que en ellos se rinde solemne homenaje á la inmortalidad del alma, al paso que se recuerda la miseria de las cosas humanas y la brevedad de nuestra peregrinacion sobre la tierra, escitándonos á pensar en la verdadera patria y á trabajar en la obra de la eterna salud.

»Tan altos son los fines que la Iglesia se propuso conseguir por los funerales de cuerpo presente; pero

todavía debe considerarse que seria fácil demostrar que producen á la sociedad civil grandes ventajas, evitando ciertos crímenes, y en especial los ataques á la vida de los ciudadanos; pues la prevencion de que los cadáveres sean conducidos á la iglesia y estén espuestos allí por mas ó menos tiempo á las miradas y contemplacion del público, facilita medios eficaces para descubrir las muertes violentas, que no existirian en el caso de haberse aquellos de trasladar sin tal requisito desde la respectiva morada al cementerio.»

LA ESTRELLA inserta el primer artículo de los que va á dedicar al exámen de la *Felicidad inglesa.*

EL CATÓLICO clama, como ya lo hemos hecho nosotros, aunque inútilmente hasta ahora, sobre el escandaloso abuso con que se viola la santidad de los dias festivos, trabajándose con la mayor publicidad en todas las obras.

LA IBERIA al fin y al cabo se ha decidido á confesar, con profundo dolor, por supuesto, lo escaso en resultados que ha sido entre nosotros, en el órden oficial, la revolucion que há medio siglo trabaja sin tregua este pais; esa revolucion que, mejor comprendida en su esencia y en sus aspiraciones, y por lo tanto mas acertadamente dirigida por estraños gobiernos, ha producido en la mayor parte de los pueblos de Europa resultados bajo todos conceptos ventajosos.

Pero no convenimos en su apreciacion. Si ha sido estéril para el bien, ha sido fecundísima para el mal. La revolucion ha sido el asalto á la propiedad, á los derechos santos de la familia, de la Religion, y ha producido ese monstruoso descontento que no se ve cesar, y que acabará por llevarnos á la disolucion de nuestra nacionalidad, si Dios no lo remedia.

EL LEON ESPAÑOL recuerda á los que viven de la política de sentimiento la contradiccion é impotencia de la situacion muerta al estruendo de la metralla en el último julio.

EL COURRIER FRANCÉS se ocupa de la carestía de cereales, indicando el medio de hacer bajar el precio en los mercados españoles.

Este es, en su concepto, el de anunciar á todas las naciones agrícolas los millones que piensa emplear, ofreciendo á la importacion una prima por tonelada ó por buque. Esto produciria la competencia, que abarataria los precios.

LA DISCUSION dice que es inesplicable la inaccion del gobierno, y cree que esta parálisis procede de algun mal que oculta en su seno.

Idem del 23.

EL NORTE ESPAÑOL dice que «España es un vasto cementerio político, si hemos de creer lo que repiten varias voces. Unas anuncian la muerte del partido progresista; otras la del partido moderado; estas que el partido democrático no puede vivir entre nosotros; aquellas que la *union liberal* ha muerto de raquitis á los tres meses de existencia; las de mas allá que el absolutismo se hundió para siempre. Todo lo que apuntamos aquí se oye á todas horas, y es la verdad que nadie se da por difunto.»

Y de todo deduce que solo la *union liberal*, representada por O'Donnell y Rios y Rosas, es la que tiene verdadera vida.

Con efecto, no tenemos noticia de que á la hora de escribir estas líneas haya dejado de existir ninguno de tan ilustres señores.

EL DIARIO ESPAÑOL cree insignificantes los sucesos de Málaga, segun lo que en otro lugar decimos.

EL PARLAMENTO se ocupa de la cuestion de subsistencias, diciendo que es antipatriótica é inconcebible la conducta de la oposicion sobre este interesante punto, cuando el gobierno ha adoptado los medios de impedir la carestía.

Nosotros creemos que no son suficientes. A grandes males, grandes remedios. ¿Por qué no amenazarse una rica y grande poblacion *pro salute populi?* Mejor indicado y menos violento seria el medio que nosotros adoptára nos para hacer bajar el precio del pan. *Intelligenti pauca.*

EL OCCIDENTE cree que solamente el partido moderado puede crear hoy en España una situacion sólida, fuerte, estable y arreglada á las necesidades del pais.

¡Qué ilusion! Lo mismo decian los órganos del gabinete Espartero y los de la union liberal.

El partido progresista impera cuando los monárquicos se aburren de los moderados, y estos se sostienen mientras ofrecen gobernar con principios venerandos para el pueblo español, diciéndose desengañados de la escuela liberal. No abuseis, moderados, otra vez de la buena fe y sinceridad de los hombres verdaderamente monárquicos, porque si llega á darse la voz de alerta y os vuelven una vez la espalda, sereis para siempre. El partido moderado es por sí solo impotente; pero tiene algunos hombres importantes y muy apreciables, que siendo antes católicos que políticos, como nosotros, contribuirán, no lo dudamos, á la regeneracion de nuestra infortunada patria.

LA ESPAÑA lamenta los males de la dominacion progresista; pero dice que casi pueden darse por bien empleados, en gracia de la reaccion y de los desengaños que han producido.

EL CRITERIO siempre con la union liberal.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Publica varios reales decretos:

Declarando cesantes á D. Manuel Criado Ferrer y á D. Melquiades Perez de Rivas, magistrados de la Audiencia de Canarias, y nombrando para estas dos plazas á D. Rafael Gordillo y Ariza y D. Pedro Selles.

Son declarados tambien cesantes D. Félix Campana, presidente de la Audiencia de Mallorca, y los magistrados de la misma D. Pedro Rodriguez y don José María Serrano, nombrando para la espresada presidencia á D. Manuel Leon Romero, y para las plazas de magistrados á D. Manuel María Arjona y á D. Salvador Brocá de Bofarull.

Tambien se declaran cesantes á D. Atanasio Martinez Ubajo, presidente de Sala de la Audiencia de Pamplona, y á D. Mariano Gil y Alcaide y á D. Andrés Sainz de Robles, magistrados del mismo tribunal, y se nombra para dicha presidencia á D. José Estrada y Perales y para las otras dos plazas á don Antonio María Coire y á D. Luciano de la Mata.

Por otro real decreto se traslada á D. Francisco Fernandez Negrete, magistrado de la de Sevilla, á igual plaza en la de Albacete, y para la vacante que resulta por esta traslacion en Sevilla á D. Jacinto Medina.

Idem del 24.

Trae los reales decretos siguientes:

Concediendo al presidente del Consejo de ministros un crédito estraordinario de 300,000 rs., con cargo á la seccion sétima del presupuesto vigente, y con aplicacion: 100,000 rs. al personal y 200,000 al material de las oficinas de la comision de estadística general del reino.

Se declaran cesantes á D. Rafael Almonacid y Mora, D. Mariano García Cembreros, D. Manuel María Basualdo y D. José Antonio Gutierrez, magistrados de la Audiencia de Madrid, nombrando para estas vacantes á D. Manuel Hermida y Cambronero, D. José Pardo y Montenegro, D. Francisco Viudes y D. Antonio Gonzalez Crespo.

Para la presidencia de sala vacante en la Audiencia de la Coruña, por traslacion de D. Mariano Gonzalez Vals, se nombra á D. Juan Cassinos y Bogines.

Para igual plaza en la de Oviedo, á D. Jacinto Gutierrez Castañedo.

Se declara cesante á D. Blas Batanero, presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, y se nombre para esta vacante a D. Juan José Gonzalez Nandin; del mismo modo quedan cesantes D. Luis San Juan y don Juan Criales de Velasco, magistrados de la de la Coruña, nombrando para estas plazas á D. Francisco Calvo Rubio y á D. Fernando Cañedo.

Son declarados cesantes D. Fernando Pando Rozas, fiscal de la Audiencia de Madrid; D. José Lorenzo Figueroa, fiscal de la de Pamplona y electo de la de la Coruña, y D. Rafael Gonzalo Muñoz, fiscal de la de Mallorca, y nombrando para la espresada fiscalía de Madrid á D. José María Caceres y Robles; para la de la Coruña, á D. Luciano Bastida, y para la de Mallorca, á D. Francisco de Paula Alvarez.

Tambien se nombra para la plaza de fiscal en la Audiencia de Canarias (por salida de D. Mariano Perez Luzaró á otro destino), á D. Demetrio Villalar.

Se nombra fiscal del tribunal correccional de esta corte á D. Antonio Corro.

Teniente fiscal primero del Tribunal Supremo de Justicia, á D. Antonio María Asensio y Bonel.

Se traslada á la plaza de magistrado, vacante en Zaragoza, á D. Manuel Alejo Izquierdo, que lo es de Granada, y para la que resulta en esta última Audiencia á D. José María Blaque.

Concediendo al ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 42,666 rs. 65 céntimos, con aplicacion á la seccion XV, cap. XX, artículo único del presupuesto de gastos vigente, para atender, durante el ejercicio del mismo, á los del personal de la fábrica del sello, con arreglo á la planta aprobada para la misma por real órden de 11 del actual.

Declarando cesante á D. Fernando Miranda, oficial tercero del ministerio de Hacienda, y se nombra para esta plaza á D. Ramon Aranda.

BOLETIN ESTRANJERO.

Por el telégrafo se ha recibido en Liverpool la noticia de haber sido al fin elegido presidente de la república de los Estados-Unidos Mr. Buchanan. (Mr. Buchanan tiene 65 años de edad.) El triunfo de este personaje se ha manifestado con 174 votos contra 114 que obtuvo el coronel Fremont. El antiguo presidente de la república unida, Mr. Fillmore, no ha tenido mas que 8.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Catalina, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde se festeja al Patriarca San José con Misa mayor, á las diez de la mañana, y por la tarde solemne reserva.

Absolucion general en la Trinidad y Merced.

En la capilla del Monte de Piedad continúa la novena á Nuestra Señora del Socorro, á espensas de las hermanas de la Escuela de María. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, continúa la novena á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita. Predicarán, por la mañana D. Mariano Guarranz, y por la tarde D. Eugenio Aguado.

La archicofradía de la Santísima Trinidad, establecida en el Cármen calzado, celebra una solemne Misa mayor para implorar de la Beatísima Trinidad una lluvia que fertilice los campos. Antes de la Misa se dará la absolucion general, y despues se cantarán la letanía y demas preces de la Iglesia.

Continúa, en la Buena-Dicha, la novena á Santa Bibiana, vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los mártes anteriores.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 76	a 97	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 53	
Algarroba......		a 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
Aceite	57	á 59	17 a 18
Carbon		á 8	
Patatas..............	8	á 9	3 á 4
Vino.................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

S. M. la Reina ha dirigido al Emperador de los franceses una carta, en que le anuncia el último feliz alumbramiento de su augusta hermana, S. A. R. la duquesa de Montpensier. *El Monitor* del 17 anuncia que Luis Napoleon ha recibido ya esta carta.

—El Sr. Saravia, ayudante que fue del duque de la Victoria, ha regresado á Madrid de un viaje que habia hecho á Cataluña.

—El juéves, á las tres de la tarde, fue recibida por el señor ministro de Fomento una comision de la Real Academia de la Historia, compuesta de los señores San Miguel, Delgado, Amador de los Rios y Lafuente, la cual llevaba el encargo de reclamar el cumplimiento de las leyes contra los atentados cometidos en las ruinas de Itálica.

—Los Sres. D. Pedro Madrazo y Sanchez Fuentes han sido nombrados abogados fiscales del Consejo Real.

—El brigadier Fisac ha cesado en el mando del regimiento de la Princesa, reemplazándole el Sr. Quirós, hermano del marques de Santiago.

—Anteayer subió en Madrid el pan de primera clase hasta once cuartos libra. En cambio la autoridad civil ha señalado las cincuenta y cuatro tahonas donde por cuenta de la municipalidad se vende á ocho cuartos libra únicamente.

—En el trascurso de breves dias parece que han pasado por las inmediaciones de Tudela y Aragon un gran número de cargas de contrabando.

—La junta de gobierno de la archicofradía de la Santísima Trinidad ha dispuesto que á las diez de la mañana del próximo mártes 25 del corriente se celebre en la iglesia del Cármen una solemne Misa mayor de rogativa, con su Divina Majestad manifiesto, con el piadoso fin de suplicar humildemente á la Trinidad Beatísima se digne concedernos, solo por su infinita misericordia, y si es de su divino agrado, un buen temporal de lluvias, para que de este modo se remedien los males que ya estamos esperimentando y se evite su aumento, como sucederia si Dios Trino y uno no nos dispensase tan grande beneficio. Se cantará tambien la letanía de los Santos y demas preces de la santa Iglesia. Se espera la asistencia á tan religioso como necesario acto.

Antes y despues de la Misa se dará la absolucion general, por previlegio que tiene para ello la archicofradía.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La llave de oro.—Fé, esperanza y osadía.*
CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Estreno de una artista.—Estebanillo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Lóndres 18 de noviembre.—El corresponsal de *El Times* en Viena escribe que la Prusia hace todos sus esfuerzos para consolidar las nuevas relaciones amigables que existen entre la Francia y la Rusia. M. de Manteuffel hablará de este asunto como hecho consumado.

—*Berlin 18 idem.* — Varias comunicaciones auténticas anuncian como cierta la abdicacion del Rey de Dinamarca en favor del príncipe Fernando.

—Ni los periódicos estranjeros, ni las correspondencias particulares, traen noticias posteriores á las publicadas. Se confirman los rumores que hace dos dias ocupan la atencion de Paris acerca de las concesiones que la Rusia se encuentra decidida á hacer para terminar las diferencias que la conciernen. Un despacho telegráfico de Berlin del 18 difiere, en un punto importante, de lo que ayer publicamos acerca de este asunto. En él se asegura que la Rusia, en lugar de renunciar á sus pretensiones sobre Bolgrad, se contentará con sacrificar la isla de las Serpientes. La correspondencia particular de Berlin y *El Monitor wurtembergués* reproducen la misma noticia, y añaden que la Rusia, comunicando esta resolucion á las potencias firmantes del tratado de Paris, reclamará formalmente la apertura de nuevas conferencias.

—Siguen tomando consistencia los rumores de un arreglo probable entre las grandes potencias, acerca de las cuestiones pendientes. Una correspondencia de Paris dice que Rusia propone, segun parece, decididamente hacer de la isla de las Serpientes un territorio neutral, estableciendo en él una comisaría mista, compuesta de delegados de las diferentes naciones.

En cuanto á Bolgrad, el gobierno ruso, por deferencia al Emperador Napoleon y á los cuidados que se toma en esta ocasion, dejaria definitivamente arreglar la cuestion en el *sentido* en que la entienden Inglaterra y *Austria*, á fin de quedar en aptitud para pedir la doble evacuacion inmediata de los Principados y del mar Negro por aquellas dos potencias.

—*Lóndres 20 de noviembre.*— *El Times*, defendiendo á la Inglaterra contra *La Asamblea Nacional*, dice que la Gran-Bretaña no tiene motivo para contrariar la influencia francesa en Europa.

En Lancashire se han celebrado dos meetings, donde se ha declamado contra la alianza austriaca.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,20.
Idem 4 1/2 por 100, 91.75.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Id. esterior, 42 1/2.
Id. diferido, 23 3/4.
Consolidados, de 94 á 94 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 20 de noviembre.—La *Nueva Gaceta de Prusia* del 16 afirma que Rusia quiere renunciar á la isla de las Serpientes, pero conservar á Bolgrad.

OTRO.

Paris, sin fecha.—Berlin 18.—Comunicaciones auténticas anuncian como segura la abdicacion del Rey de Dinamarca en favor del príncipe Fernando.

OTRO.

Paris 21 de noviembre.—Ciento cuarenta mil onzas de oro han llegado á Lóndres procedentes de Australia. Un gran navío de la misma procedencia ha pasado a Cork tambien con mucho oro. Estas remesas, y las que naturalmente se esperan para lo sucesivo de dicho punto y algunos de América, hacen presumir la agravacion del conflicto monetario.

OTRO.

Paris 22 de noviembre.—El gabinete otomano ha variado, constituyéndose en la forma siguiente: Reschid, Presidente; Ali, ex-gran-visir, ministro del Esterior; Riza, Guerra, y Mustafá, ministro sin cartera.

OTRO.

Paris 23.—San-Petersburgo 21.—La esposa del Gran Duque Nicolás ha dado felizmente á luz un príncipe.—Mahmoud, ayudante de campo del Sultan, ha sido condecorado con la órden del Aguila Blanca.

La cuestion de subsistencias no inspira gran cuidado: los economistas se inquietan cada vez mas con el **conflicto monetario.**

Editor responsable, D. José del Basque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina 21.

NUM 501 — Madrid, mártes 25 de noviembre de 1856. — AÑO II.

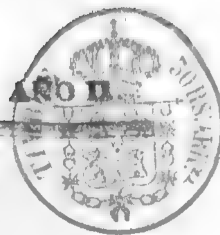

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas sucriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

La impresion de la Vida de Lutero *estará terminada definitivamente en la semana próxima.*

Contiene 34 pliegos de entrega de 16 páginas, y su precio para los suscritores es el de 10 reales, y 16 para los no suscritores.

Los que tienen abonadas cantidades suficientes á cubrirle, les será enviada la obra inmediatamente. Los que tengan abonado á cuenta alguna cantidad, remitirán lo que les falte, hasta cubrir su importe, si quieren recibirla. Los que nada hayan abonado para las obras, estando sin embargo suscritos, con arreglo á nuestras advertencias, procurarán enviarnos su precio en libranzas sobre correos ó sellos, y á vuelta de correo se les enviará.

La obra cuya impresion vamos á emprender es la de las Protestas católicas.

Los que gusten suscribirse á ella, y no lo hubieren hecho aun, se servirán decírnoslo, sin remitir su importe hasta que esté concluida la impresion.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del pueblo de Onil (provincia de Alicante); la de muchos vecinos de Espinama (Liébana); la de los vecinos de las parroquias de Santa Cruz, La Rebollada, Gallegos, del concejo de Miores (Oviedo); la de algunos vecinos de Valencia; la del párroco, alcalde y todos los vecinos de Villalebrin (Leon); la del clero, ayuntamiento y maestro de instruccion primaria de Castillejo de Robledo; la del párroco y los ochocientos treinta moradores de Fuentenebro (Búrgos); la del párroco y ayuntamiento de Albaladejo del Cuende (Cuenca), con sus mil doscientos feligreses; la de algunos vecinos de Castillejo (Segovia), y de Fuentes de Nava (Palencia).

POLITICA.

CONCESIONES E INCONSECUENCIAS.

Son profundos los males que aquejan á la sociedad de nuestros dias.

Hay vicios que corroen las entrañas de nuestra sociedad.

Estamos corriendo una deshecha borrasca.

Cunde el descontento, y el escepticismo envenena la atmósfera que respiramos.

Hé aquí cuatro concesiones esenciales que hace la prensa que de ordinario se halla enfrente de nosotros, y con las que hay materia para cimentar el sistema que nos es acepto y por cuyo triunfo peleamos.

Nuestros contrarios no sustentan que actualmente viva gallarda y floreciente la nacion española.

Ellos están conformes con nosotros en estimar su profunda debilidad y estremado abatimiento.

El Criterio un dia, otro *El Norte Español*, últimamente *La Epoca*, todos, absolutamente todos se aduuan y convienen para proclamar á grito herido la decadencia de la patria, abismada hoy entre los vicios que la corroen, y perseguida por el escepticismo cruel que la mata.

Los colegas identificados con el liberalismo asienten á nuestras apreciaciones en tanto cuanto se refieren al estado funesto del pais: esta es la concesion.

Pero persisten en que ha de salirse de ese estado sirviéndose de un tratamiento que el tiempo ha desacreditado: esta es la inconsecuencia.

¿Por qué fatal empeño ha de negarse la luz cuando sus rayos hieren nuestros ojos?

¿Por qué, reconocida la causa del fenómeno cuyo estudio se hace, han de negarse los efectos?

¿Quién ha traido los vicios, quién ha propagado el escepticismo que nuestros colegas sienten?

¿Por qué está, como está, la sociedad española combatida por todos los vientos y fluctuando entre todas las doctrinas?

¿No será el escepticismo el hijo predilecto, engendrado por la filosofía incrédula, divorciada de la fe, y unida en sacrílego consorcio con la razon, ensoberbecida y rebelada?

¿Y los vicios? ¿Quién los trae sino esa misma filosofía inspirada por el aliento impuro de Satanás?

¡Cuánta y cuán profunda es la ceguedad de los espíritus estraviados!

Sí, el mal existe y es agudo, y amenaza nuestra existencia; empero cuidado con aceptar su verdadera y única medicina capaz de curarlo. ¡Estraño y contradictorio lenguaje!

Hace veinte y tres años que en España rige en política el sistema que los hombres prácticos derivaron de las abstracciones filosóficas escritas en los libros por los apóstoles de la grande rebelion del siglo XVI.

Su ejercicio ha destruido todo cuanto nuestros antepasados habian creado, y merced á las condiciones propias é inherentes al sistema, hase visto proclamar la legalidad, para infringir en seguida todas las leyes; ofrecer garantías al pueblo, para tratarle despues con mayor rigor é inconveniente dureza.

Nada ha habido ensalzado en las teorías que no haya producido en la práctica contrarios resultados.

¿Se quiso limitar el poder? Pues el poder se ha ejercido sin mas limitacion que la que con sobrada frecuencia le han opuesto los motines y las asonadas.

¿Se pretendió poner coto al favor y á las injusticias? Pues difícilmente se habrán visto otros poderes mas injustos y susceptibles á la lisonja.

¿Se ofrecieron grandes ventajas como consecuencia de la destruccion de todas las antiguas instituciones para el individuo, la familia y la sociedad? Pues que se observe cómo están al presente nuestra sociedad, nuestras familias y los individuos. Los continuos pronunciamientos y el fraccionamiento infinito de los partidos, pueden responder de lo que es el órden social; y de lo que gozan las familias y los individuos, que respondan esos catálogos donde se registran los divorcios y los suicidios.

Todo lo que se ha tenido por verdad ha sido y es mentira, demostrándose claramente que la inteligencia se halla tan depravada como el corazon, y las ideas tan corrompidas como los sentimientos.

«Nadie está bien donde está, decia con singular elocuencia el malogrado Donoso. Todos aspiran á subir, y á subir, no para subir, sino para gozar.

»El que es elector oye una voz que le dice: «Elector, serás diputado.» El diputado oye una voz que le dice: «Diputado, »serás ministro.» El ministro oye una voz que le dice: «Serás...» no sé qué, señores.

Arroyo, ¿en qué ha de parar
tanto anhelar y subir?
Tú, por ser Guadalquivir;
Guadalquivir, por ser mar.»

Y de esta situacion tan triste y desesperada, ¿habrá de sacarnos la política que aconsejan los que á toda costa y sin razon ninguna nos combaten y censuran?

No es sobre las instituciones, esclaman, sobre las que debe hacerse recaer el sambenito de cuanto ocurre; no es en el cuerpo de ideas bastardeadas y *falseadas* con bastante frecuencia, sino en los hombres que han cometido abusos, que han faltado á sus deberes, que han tolerado el escándalo, que han estimulado la ambicion y los malos instintos, que no se han opuesto con toda energía al desarrollo de la corrupcion, que no han acostumbrado á los pueblos á las dulzuras de un régimen liberal templado, que los han llevado de una idea estrema a otra idea estrema, de la esclusion al odio, de la reaccion á la licencia.»

A esta originalísima argumentacion, que en cierto sentido nos favorece, puesto que, segun ella, se reconocen todos los males que deploramos, ya hemos respondido hace dos dias, y por cierto que aun no se nos ha replicado.

¿Confesais que los resultados de vuestra política han sido desastrosos, atribuyéndolos, sin embargo, á los hombres, y no á las cosas?

Pues una de dos: ó los hombres no son para las instituciones que defendeis, ó las instituciones no son para los hombres.

Escoged el término que mejor os plazca de este inflexible dilema, y permitidnos que para terminar espresemos que si nos agradan las concesiones que haceis, deploramos pronfundamente vuestras inconsecuencias.

LA ALIANZA ANGLO-FRANCESA SE DESHACE: LA ALIANZA FRANCO-RUSA TIENE LAS MAYORES SIMPATÍAS.

Hé aquí algunas ideas tomadas de periódicos estranjeros, con motivo del discurso del Emperador de los franceses al embajador de Rusia, M. el conde Kisseleff.

De *La Asamblea Nacional*:

«Si *El Siglo* nos permitiera darle un consejo, le rogaríamos renunciase á las palabras de *partidarios de la alianza rusa y detractores de la alianza inglesa*. Nosotros deseamos que la alianza inglesa se sostenga; pero no la queremos ni dominadora ni esclusiva de las relaciones de amistad que la Francia está llamada á cultivar con otras potencias. No está lejos de nuestra memoria que en otra época poco distante de nosotros, á fines del reinado de Luis XVI, las flotas de Francia y España reunidas daban al viento sus gloriosas enseñas en las aguas del canal de la Mancha, y bloqueaban á los ingleses en sus puertos; y como la fuerza de los acontecimientos, que la humana sabiduría no alcanza á prever, pudiera ocasionar la necesidad de sostener una lucha entre la Francia y alguna de sus naciones vecinas, desearíamos, en tal caso, que la marina francesa pudiera encontrar en la fuerza de una aliada (siquiera sea la Rusia) el medio de contrabalancear el poder británico en el mar.

»Para conseguir que *El Siglo* no nos trate como detractores de la alianza inglesa, ¿será necesario sacrificarlo todo? ¿Sera preciso encadenar la Francia á todas las variaciones y sobresaltos de la política inglesa? Mas sencillo seria decidir de una vez que la Reina Victoria reinara en los dos paises, pasando alternativamente seis meses en Lóndres y otros seis en Paris, con un solo ministro de Negocios estranjeros, á quienes se daria por las oficinas de *El Siglo* un secretario de Estado francés. Hé aquí el bello ideal de la alianza que tanto se nos encomia.»

No puede espresarse con mas fuerza é intencion

lo antipática que es á la Francia la alianza anglo-galicana. Esta nacion, noble y generosa, no puede consentir la invasion de una influencia estraña que le impida y coarte cultivar las justas y leales inteligencias que tanto le importa mantener con otras potencias, que un dia pueden prestarla los auxilios de una alianza bienhechora.

¿Se necesita acaso, para que esa ocasion llegue, que se provoque una lucha entre la Francia y alguna nacion vecina? Pues qué, ¿no podria ser mas inminente y estar hoy mas prevista y cercana una esplosion, por ejemplo, del socialismo en la Francia misma, que hiciera necesario, cuando menos, el apoyo moral de un pueblo enemigo de las revueltas, y que libre todos sus intereses y su bienestar en la paz de Europa? Y preguntamos ahora nosotros: ¿buscará el Emperador Napoleon ese fuerte apoyo moral en la Inglaterra? ¿Podrá, confiado en él, descansar tranquilo de que el dia que la clase media francesa, poderoso nervio y único sosten del trono imperial, se canse ó se postre de llevar sobre sus hombros las pesadas cargas del Estado, y alentada por tal desaliento la revolucion levante terrorífica su cabeza, podrá descansar tranquilo, repetimos, de que para ese caso no puede encontrar apoyo *mas firme, mas fiel y mas desinteresado, ni cuyas tendencias y antecedentes estén mas identificados con los buenos principios y la causa del órden* que la Inglaterra? La contestacion la da la *Gaceta de Francia*, que se ha espresado ya en los siguientes términos:

«La calificacion de partidarios de la alianza rusa, no arredra á los que se han impuesto el deber de defender la grandeza y la gloria de la Francia, colocando los grandes principios vitales de la nacionalidad é independencia de las naciones por cima de los intereses personales, de las convenciones escritas, de las alianzas de circunstancias y del poder de las armas.

»Cuando el gobierno británico, conducido por su interes, se decidió á defender una causa justa y legítima, nada mejor que unirse á él con entusiasmo para asegurar el triunfo; pero cuando aquel gobierno pretende hacer servir á sus miras personales los resultados de la obra terminada, y sustituir su influencia perturbadora á toda otra influencia legítima, entonces nos creemos en el deber de levantar nuestra voz y mostrar el peligro.»

Despues de este espíritu de la opinion pública, ¿quién no ve ya deshechos los vínculos que estrechaban violentamente á estos dos pueblos cordialmente enemigos? Seria imposible traer á las columnas de nuestro diario un simple estracto de todas las manifestaciones que la opinion pública, la prensa y los publicistas del continente europeo, muy singularmente de Francia y España, han hecho unánimemente reprobando con la mayor valentía los actos de la política insular en la cuestion que da motivo á estas líneas.

Con raras escepciones, no ha habido hasta ahora periódico de alguna consideracion en la prensa francesa que haya defendido las tendencias de dominacion británicas, si se esceptúa *El Siglo*, que sueña todavía en la alianza inglesa, porque espera que ha de restablecer las nacionalidades oprimidas, y la *revolucion europea*, que es su bello ideal.

Todo el mundo ha comprendido que la soberbia Albion quiere convertir en europeas las cuestiones rusas, poniendo en peligro los principios del derecho político; puesto que una infraccion del tratado de paz daria á la Rusia facultad para libertarse de sus estipulaciones onerosas.

A propósito de esta cuestion dice *El Norte*:

«Parece que la Inglaterra se ha propuesto testimoniar el poco caso que hace de la opinion pública del continente, segun el ningun cuidado que tiene de disimular sus verdaderas miras, no sufriendo, sin embargo, que se ponga de manifiesto el objeto de sus tendencias, y oponiendo á los argumentos la injuria, contestando á la lealtad con la mala fe, y combatiendo por medio de la intriga los esfuerzos intentados para conseguir una inteligencia honrosa y pacífica.

»Su política es una mezcla de egoismo, de celos, de codicia, de envidia, de audacia y de falsedad; parte del principio que el mundo se ha hecho para ella, y aun podria decirse que alguna vez se ha imaginado en su orgullo que el mundo está á su órden. Ahí está el error.»

¿Y qué nos dicen este modo de espresarse la prensa francesa, y las alegres jaquerías de la inglesa, que parecen estonar el triunfo de la política de Lóndres sobre la de Paris, cuando realmente no espresan mas que el despecho que en ella provocan las esplicaciones de honor y de lealtad, espresion del sentimiento público francés, hechas por los órganos de la opinion del pais y hasta del gobierno mismo? ¿Y qué mas no se puede inferir, á ser cierto, de la inoportuna cuanta hostil declaracion de que el tratado de Paris no seria ejecutado, hecha en el banquete cívico de la instalacion de los maires, por lord Palmerston, contestando al brindis que se echó en honor de los ministros?

Lo que el continente europeo deducirá de todo esto es que la alianza anglo-francesa, hecha por el interes y la política, y rechazada por ambos pueblos, así en la guerra como en la paz, está en realidad deshecha, por mas que tenga una existencia oficial, desde que la Francia no la mira como un elemento para alcanzar la gloria á que siempre aspira; desde que ve que no puede marchar acorde con ella por el camino del honor. Y si mas se puede deducir, es que la necesidad que tiene el imperio de una alianza amiga solo pueden satisfacerla los pueblos representantes del órden en Europa, y que la Francia ha sido bastante discreta esta vez para poner de acuerdo su conveniencia con sus simpatías por la Rusia.

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«Cartas de Roma de muy autorizado orígen, fecha 10 del actual, nos dan la importante noticia de que de un momento á otro deben desaparecer completamente cuantos obstáculos existen para la reconciliacion de España con la Santa Sede, empezando entre ambas potencias las negociaciones para cimentar una amistad duradera y una inteligencia cordial sobre los últimos tratados.»

Escusado es que manifestemos lo satisfactorio que nos será la realizacion de estas noticias.

Un pais católico no puede vivir separado del Jefe de la Iglesia; y por lo que hace á la manera de resolver las cuestiones pendientes, ya hemos emitido nuestra opinion.

El Sr. Obispo de Córdoba ha dirigido al clero de su diócesi una circular para que proceda á hacer rogativas públicas.

OPOSICION A CURATOS.

Supremo tribunal especial de las órdenes militares.—El mismo tribunal, en cumplimiento de lo mandado por S. M., y de lo que previenen los establecimientos y definiciones de las órdenes, convoca á concurso, por término de treinta dias, contados desde esta fecha, para la provision de las vicarías y beneficios curados vacantes en su territorio, y los que vacaren hasta que tenga efecto, para aquellas á freiles de las órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa que se hallen adornados de los requisitos que espresan los mismos establecimientos, definiciones y leyes del reino, y para los curatos á los referidos freiles seculares, esclaustrados habilitados, y á los que acrediten haber concluido sus estudios en los Seminarios conciliares, clericales ó universidades, en conformidad con lo resuelto por S. M. en el art. 5.° del real decreto de 16 de julio de 1844, y los documentos que han de presentar, como de los ejercicios que han de practicar, se refieren en el edicto fijado en la portería del citado tribunal. Las vicarías vacantes son: Caravaca, Totana, Yeste, Beas de Segura, Barruecopardo, Jerez de los Caballeros, Benamejí y Mártos. Curatos: Villafranca de los Barros, Solana, Tomelloso, Fuente de Cantos, Santiago de Carracedo, Montemolin, San Bartolomé de Jerez de los Caballeros, Corral de Almaguer, Almodovar del Campo y San Bartolomé de Almagro. De término: Lietor, Puebla de Don Fadrique, Torre de Juan Abad, Fuentes de Leon, San Salvador de Raigada, San Juan de Seoane, Piedrahita de Castro, Porcuna, Puebla de la Calzada y Lopera. De segundo ascenso: Mirandilla, Socovos, Palomares, Alambra, Maseros, Torrenueva, Alcubillas, Valverde de Llerena, Santa María de Meiraos, Corral de Caracuel, Alcolea de Calatrava, Moraleja, Salorino y Navasfrias. De primero: Zarza de Tajo, Cañaveral de Leon, Santa María de los Llanos, Nerpio, Hinojosa del Valle, San Juan de Cubillos, Calzadilla, Porto, San Juan de Salcedo, Visuña, Santa Marina de Folgoso, Canta-el-gallo, Encarnacion de Alcántara, Villasbuenas, Carbajo y Estorninos.—Madrid 22 de noviembre de 1856.—El escribano de cámara de S. A., Félix Anduaga Martinez.

Tenemos noticias de Málaga, fecha del 21. El movimiento escencialmente socialista fue reprimido instantáneamente. Los dias de la Reina se habian celebrado con gran solemnidad.

Se habian hecho mas prisiones, habiéndose practicado visitas domiciliarias en los barrios, de las que han resultado el encuentro de armas, algunas escondidas en pozos, y ademas papeles de importancia. La comision militar sigue funcionando.

Continúan yendo á la aprobacion del escelentísimo señor capitan general algunas causas sentenciadas por el consejo de guerra. Se asegura que este sigue procediendo con lentitud, y que se han detenido las ejecuciones para saber á fondo las causas de lo sucedido en Málaga.

En un rato de buen humor nuestro nuevo cofrade *El Estado* ha hecho á *medias luces*, como él mismo nos dice, una fisonomía de la prensa, que no carece de chiste.

Hé aquí cómo nos bosqueja:

«Una beata, pequeña de cuerpo, pero con mal genio, lleva una *cruz* en el pecho y un alfiler de á ochavo en la mano; si alguno la tropieza, se irrita y se defiende, aunque sea con los dientes; pone el grito en el cielo, y, segun veo, tambien pone el dedo en la llaga. En el tiempo de las cruzadas hubiera hecho gran papel; á esta beata la llaman *La Regeneracion*.»

Hay algunos periódicos que, desentendiéndose maliciosamente de las esplicaciones que frecuentemente les damos, suponen que las doctrinas de nuestro diario conducen via recta á las puertas de aquel horrendo tribunal, tan apasionadamente juzgado por los amigos del progreso *indefinido*.

No es nuestro ánimo entrar en materia; pero ya que tanto se empeñan, diremos á esos buenos cofrades que, segun las cosas se van poniendo, se nos antoja creer que alguno que otro chamuscomcillo no habia de probar mal.

El nombramiento de Buchanan para presidente de los Estados-Unidos dice un diario que es para la humanidad una gran desgracia, y para nuestra patria un gran peligro. Españoles antes que todo, recordamos este peligro á nuestro gobierno.

Dice un diario progresista:

«En la junta de clases pasivas van presentadas hasta el 15 de este mes dos mil solicitudes de cesantes y jubilados de los varios ministerios. Suponiendo que otros dos mil de los quitados sean de los que no tienen derechos pasivos (lo cual no es mucho suponer), serán cuatro mil los empleados removidos desde octubre acá, y el trasiego sigue ahora con mas fuerza que al principio.»

Hace dos años leíamos iguales y justas quejas en los periódicos moderados.

Un periódico del progreso hace las siguientes preguntas:

«¿Con cuáles de los elementos que existen en la situacion creada á consecuencia de los sucesos de julio último, con cuáles gobierna el ministerio Narvaez?

»¿Con los vástagos de *La España* de Cea Bermudez? Pues entonces no tiene que pensar en la convocacion de Cortes.

»¿Con los publicistas de *El Parlamento*? En ese caso necesita reunir un *Parlamento* donde solo puedan *parlar* esos señores.

»¿Con los de *El Criterio*? Pero ¡infeliz! si tal hace, trabajará por cuenta ajena.

»¿Con los de *El Norte Español*? Acuérdese que la irrupcion de los septentrionales acabó con el imperio romano.

»¿Con los de *El Estado*? Esos llevan por divisa el famoso dicho de Luis XIV de Francia: «El Estado soy yo.»

»¿Con los de *El Leon*, no africano, sino español? Tenga presente que ni *aun la música á las fieras domestica*.

»¿Con los de LA REGENERACION? Por querer regenerar al mundo fue crucificado Jesucristo.

»¿Con los de *La Esperanza*? Cuidado, que carecen de fe y caridad.»

Si al gobierno llegaran estas preguntas, podria convencerse de que lo que necesita es gobernar, atendiendo tan solo á los grandes intereses de la nacion.

Los periódicos de Cataluña insertan la siguiente esposicion dirigida á la Reina por los representantes de la industria manufacturera de aquel pais. Dice así:

«Señora: Los infrascritos fabricantes de hilados, tejidos y estampados, domiciliados en Cataluña, P. á L. R. P. de V. M. con el mas profundo respeto, se hallan en el duro trance de tener que contristarle el corazon describiendo el actual estado de la industria por ellos ejercida.

»Si ellos hubiesen de ser los únicos perjudicados por la deplorable situacion presente y por la mayor intensidad que va tomando el mal que nos aflige, podrian en silencio soportarlo; sabrian abstenerse de llamar la atencion de V. M. hácia el cuadro desconsolador que ofrece hoy en este centro industrial la falta de trabajo que en él se va observando. No quisieran distraer á V. M. de la solicitud continua que reclama el estado general de la nacion, para llamarla hácia un confin de la península, si de salvar algunos capitales se tratara. Empero la ruina de sus fábricas es la miseria de un crecido número de familias proletarias; es la aparicion de un numeroso enjambre de vagantes sin pan ni ocupacion contra su voluntad de procurárselos; es un semillero de conflictos graves para la pública administracion; y antes que lleguen, la lealtad exige que quien los ha previsto los denuncie á la institucion suprema y tutelar, que es la sola dotada de suficientes medios para precaverlos con tiempo ó para en lo menester con su intervencion suavizarlos.

»Desde hace algunos años se han ido aglomerando varias causas de paralizacion en los trabajos de las fábricas. Inundaciones destructoras en varias provincias del reino, la peste que diezmó sus habitantes, perturbaciones políticas que pudiéramos llamar cotidianas, la carestía de los víveres que cercena los sobrantes del consumidor y levanta el coste de los jornales, reformas en la legislacion fiscal y de aduanas sujetas al error inseparable de la humana condicion, funestas coligaciones de operarios, se han ido eslabonando en contra del trabajo nacional; y ahora recientemente la crísis monetaria, que en todos los paises europeos deja sentir su maléfica influencia, necesariamente ha debido atravesar los Pirineos y hacerse desde luego perceptible en las transacciones mercantiles y en las operaciones industriales. Hasta la existencia del papel calderilla en esta plaza ha concurrido á perturbar los movimientos de la fabricacion, en mayor escala que la de su aparente relativa pequeñez pudo presumirse en algun tiempo, antes de haberse esperimentado los efectos de su incesante accion. Todas esas contrariedades reunidas debieron ciertamente impedir que la industria manufacturera alcanzase el progresivo y asombroso desarrollo que en su edad de adulta le competia obtener, atendidos los triunfos de su infancia.

»Empero algunas de esas causas fueron felizmente transitorias; otras se han visto compensadas por la constancia heróica, por los estraordinarios esfuerzos que para combatir sus resultados han hecho los fabricantes; algunas hay sobrado recientes para que á ellas pueda atribuirse una inaccion, que amaga ser completa, de las fuerzas productivas; y fuera obcecacion el imputar esclusivamente á los motivos referidos el malestar actual, cuando existen otros de mas directo influjo en las transacciones sobre artículos de nacional produccion.

»La manera anárquica con que se estableció el impuesto conocido con el nombre de derrama; el contrabando inmenso que audaz todo lo invade; estas son, señora, las mas poderosas causas de la falta de trabajo en las fábricas del pais, las directamente responsables de la situacion á que las mismas se encuentran reducidas en el dia.

»¡Terrible situacion es la que tales causas engendraron y fomentan! ¡Mas terrible todavia la que infaliblemente y pronto nos harán nacer, si la vigorosa mano de V. M. no lo remedia!

»Los fabricantes hace tiempo que luchan contra ellas con frenético ardor, hacinando géneros que nadie pide, apurando hasta los últimos recursos de su crédito para poder continuar en la compra de primeras materias y en el pago de jornales, rebajando los precios de sus productos y ofreciéndolos á enorme pérdida para estimular la codicia de los compradores. Las autoridades locales son testigos de esos sacrificios imponderables que, por el bien del jornalero, por amor al pais, por simpatía hácia los poderes públicos y por el deseo de robustecer los elementos de paz, están realizando, meses hace, los industriales de Cataluña. Nunca, como ahora, en tan vasta escala desplegaron toda su fuerza de voluntad en los indicados medios, con los cuales se logró otras veces dominar muy graves crísis; y sin embargo, tocan ya el límite de lo imposible en su esfera de accion, sin haber conseguido ni siquiera disminuir, ni siquiera contener la cada dia mas creciente calamidad de una falta *absoluta* de pedidos.

»Muchos son ya los que han tenido que sucumbir desesperados en esa lucha insostenible; muchas las fábricas cerradas; la mayoría de las que aun quedan abiertas se ven en la necesidad de no trabajar mas que tres dias por semana; y si la situacion se prolonga un par de meses, en todas reinará el silencio del desierto, mientras que en el hogar del proletario resonarán los gemidos del hambriento. No son declamaciones, no, señora, estos tristes vaticinios. Las autoridades superiores del antiguo principado y de sus cuatro provincias podrán decir á V. M. hasta qué punto tamaña realidad está patente ante sus ojos, y los desvelos que les cuesta la dolorosa conviccion de que un gran mal se aproxima. Apoyada por el digno jefe militar de este distrito, llegará á manos de V. M. la presente representacion, en demanda de medidas salvadoras que alcancen hasta donde no puede llegar la incansable solicitud de los delegados del gobierno, á quienes tiene ya que agradecer el pais in-

estimables esfuerzos para alejar lo que espanta al concebirlo.

»Las autoridades de estas provincias no pueden hacer cesar la monstruosa anarquía que en la real órden circular de 4 de agosto último se reconoció haber presidido en la adopcion de medios con que cubrir los cupos de la derrama, sacrificando á intereses de mezquina localidad los generales de la industria y del comercio; pero ahora que las atribuciones de los cuerpos provinciales y de las municipalidades quedan sometidas á la suprema tutela del gobierno de V. M., ha de ser fácil corregir el estravío con que los tránsitos y los consumos de productos nacionales se han gravado enormemente en varios pueblos de la monarquía, y suprimir el desconcierto con que, por ejemplo, en Granada y otros puntos ha permitido imponer un 10 por 100 á los géneros del pais, mientras se cobra sobre los estranjeros tan solo cuatro reales por arroba cuando van para el consumo, y en los que pasan de tránsito cuatro reales por arroba para los primeros y un real por bulto de 20 á 25 arrobas para los últimos. ¿Cómo es posible que bajo tal sistema el trabajo nacional sostenga la competencia en el mercado? Y el comerciante que conoce ó juzga que no puede durar tamaño absurdo, ¿no ha de sentirse inclinado á esperar que desaparezca para formalizar sus pedidos? ¿No se ha presenciado en Sevilla que por esa consideracion quedaron entretenidos tres meses varios géneros nacionales en los almacenes de la aduana? ¿No es evidente que el comerciante que allí los tuvo sin retirarlos por tal motivo, mal habia de pensar en hacer nuevas demandas á las fábricas españolas ó á sus intermediarios comisionistas?

»Tampoco pueden las autoridades de este antiguo principado cortar de raiz el contrabando, que devora á un tiempo la sustancia de la industria y los rendimientos del fisco; no alcanzan sus facultades á corregir la errónea aplicacion del sistema de zonas y de libre circulacion interpretado en el sentido de que pueden quedar impunes los reos convictos y confesos de un delito. Reciente es el suceso del decomiso efectuado en Zaragoza de géneros prohibidos y de otros *lícitos*, cuyos derechos presuntivamente habian sido defraudados, sobre el cual, informes de altos cuerpos, pretendian deber sancionarse el principio de absoluta impunidad, por hallarse el punto visitado mas allá de la zona fronteriza. Frecuentes han sido los ejemplos de condenacion de las visitas domiciliarias, por mas que se fundasen en sospechas graves ó en previa justificacion de un fraude realmente cometido. Necesariamente sistemas opuestos han de producir opuestos resultados; necesariamente en España ha de crecer desenfrenado el contrabando, ha de erigirse en regla la defraudacion, abdicándose el poder público de las facultades que emplea el de otras naciones cultas para reducir á la nulidad ambos delitos, los cuales por tal motivo se ven allí eficazmente reprimidos.

»Ni en Francia, ni en Inglaterra, por ejemplo, se admite la posibilidad de que el delincuente convicto pueda hacer ostentacion de su delito. Se aplica allí el sistema de zonas y de libre circulacion interior en el limitado concepto de respectiva necesidad ó exencion de determinados requisitos para pasar sin obstáculo la mercancía mientras no se sospecha que sea su procedencia ilegítima; pero cuando hay datos para sospechar tal vicio en ella, donde quiera que se encuentre se examina, y si no se justifica en tal caso que se adeudaron los correspondientes derechos, ó si aparece ser de las que la ley prohibe, se decomisa, sin que le ampare el sagrado del espacio de fuera de la zona, y se castiga al criminal que abusó de la libertad de circular libremente mas allá de cierta línea.

»En Francia, cuya especial situacion la induce á fomentar el libre tránsito y los depósitos de mercancías, cuyos gobiernos á veces confundieron la libertad con la licencia en la organizacion política y civil, las visitas domiciliarias se ejecutan en casos de sospecha de infraccion de las leyes económicas, sin escusion de punto alguno en todo el territorio que obedece al gobierno que la rige.

»En la liberal Inglaterra, cuyos privados hogares son castillos inviolables ante los cuales á menudo se detiene con tradicional respeto la mas alta autoridad, cualquier empleado del resguardo puede con ciertas formalidades reconocer durante las horas del dia las casas, tiendas y almacenes, forzando puertas y cajas, y baules y bultos, en busca de géneros introducidos con defraudacion del derecho de importacion. ¿Será que allí no se comprenda, ó que se respete menos la verdadera libertad?

»La licencia de las localidades en daño del interes nacional; la licencia de los infractores de las leyes de aduana en desdoro y perjuicio de la Hacienda pública y en mortal herida del trabajo productor; estas, señora, son las causas que á la sombra de disposiciones hoy vigentes han nacido, y subsisten, y crecen y llevan al pais á un precipicio, cuyos bordes se divisan ya.

»Los infrascritos han cumplido con su penoso deber avisando la proximidad del riesgo, señalando su orígen y su índole, hasta indicando el remedio que en su humilde concepto le hiciera desaparecer. A V. M., en su ilustracion superior, y en su maternal desvelo, le compete el decidir si son fundados sus temores, si es acertado su juicio, cuál sea la medida pronta y eficaz que pueda y deba oponerse á semejante situacion.

»Por ello:

»A V. M. rendidamente suplican se digne tomar en consideracion el cruel estado de la industria nacional y el lúgubre porvenir que á Cataluña amenaza, para remediarlo y precaverlo con las radicales disposiciones que crea deber dictarse en vista de los hechos espresados en esta representacion con verdad y lealtad. De V. M. esperan lenitivo á su afliccion los infrascritos, y ruegan á Dios conserve la vida preciosa de su escelsa soberana, para bien de la nacion.

»Barcelona 8 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. P. de V. M.»

(*Siguen las firmas.*)

El Diario Español infiere de los desórdenes de Málaga y del conato revolucionario de Sevilla que los espíritus turbulentos no cesan en su propósito de sostener la alarma en el pais; pero que sin necesidad de estado de sitio puede el gobierno reprimir tales escesos, como lo ha hecho en esta ocasion.

Ciertamente que la energía del gobierno que hoy rige la nacion basta y sobra para contener á los revoltosos. Sin embargo, no hay que hacerse ilusiones, ni mucho menos dormirse con tan ciega confianza.

Este católico y monárquico reino es muy fácil de gobernar cuando se respetan y protegen sus creencias y principios, y es muy corto el número de los que profesan y quieren practicar los *demócráticos* ó socialistas; empero si á los primeros se les rechaza despues de invocar su nombre para triunfar, y á los segundos se les tolera ó premia sus insurrecciones, aquellos se apartan, y estos toman nuevos brios, y su osadía necesariamente alcanza la victoria.

En 1848 el duque de Valencia llamó á su lado á los mas denodados defensores de la monarquía, los cuales, deponiendo en aras de la patria odiosas preocupaciones de partido, le ayudaron á vencer la feroz revolucion que orgullosa levantara la cabeza, por la confianza inspirada por la vecina república.

La salvacion del trono de San Fernando fue la salvacion de toda la Europa. La decision y energía del general Narvaez, y el apoyo de los monárquicos españoles, deben no olvidarse jamás.

No obstante, pasó aquel tiempo, y los monárquicos españoles vieron defraudadas sus algun tanto fundadas esperanzas: unos se apartaron, otros fueron rechazados, todos vieron seguir la marcha misma parlamentaria, y todos fueron impasibles en 1854, porque solo veian en aquella revolucion una disputa de familia liberal.

Despues que se despejara aquella crisis, y vieron la revolucion dirigida contra el altar y el trono, no pudieron menos de tomar nuevo aliento para defender tan caros objetos, y desde entonces no han cesado de protestar contra las violentas medidas del gabinete Espartero, hasta preparar la opinion pública al desenlace feliz de la situacion de julio.

Que sirva de leccion.

Rogamos al Sr. Seijas, ministro de Gracia y Justicia, tome en cuenta las siguientes manifestaciones, para que ponga el oportuno remedio:

« *Sr. Director de* LA REGENERACION.

»PATERNA DE LAS ALPUJARRAS 15 de noviembre.

»Desterrado en la Siberia, ó, por mejor decir, en el penúltimo pueblo de la Alpujarra, desempeño en él su curato (de ecónomo), con la asignacion de 3,500 reales, rebajados 2,000 de su totalidad: como es el último arziprestazgo del arzobispado de Granada, y pertenece á la de Almería, no se nos remite mensualmente la cantidad correspondiente á los ministros de esta iglesia, y así nos vemos precisados á enviar por los recibos, firmarlos, y devolverlos para conseguir su cobro. Pension gravísima y costosa; resultando que los 500 rs. desaparecen con el habilitado y los propios. A esto se junta que el ayuntamiento me pide cada tres meses la derrama, que importa 114 rs.: no sé sobre qué recaiga; si sobre la asignacion, ó sobre el derecho de pie de altar. Estos pueblos no tienen ingreso, y si hay alguno, es superficial; tiene seis partícipes. Resultando que todo rebajado, se quedan en 2,500 rs.»

Si la clase militar está esceptuada de contribuir á la derrama, ¿qué razon puede alegarse para incluir al respetable clero, cuyas asignaciones no pueden por el Concordato ser objeto de contribucion, y son por otra parte mezquinas, y remuneran servicios importantísimos?

Esto no puede continuar así. Esperamos con fundamento que el gobierno haga cesar esta situacion que revelaba el propósito de los dominadores julianos de hacer desaparecer de España la Iglesia de Jesucristo.

Estos dias ha corrido la noticia de la abdicacion del Rey de Dinamarca, sin que sepamos lo que haya de cierto en tan trascendental asunto. Nada tuviera de estraño semejante paso, si se tiene en consideracion el carácter virulento que allí van tomando las oposiciones, y la animosidad con que los partidos redoblan sus luchas. La aristocracia y la democracia estaban muy apercibidas para una guerra á muerte, y la manzana de la discordia se les ha arrojado ya con el proyecto de ley de *Faeste*, que tiene por objeto obligar á los dueños territoriales á vender sus haciendas á los terratenientes, no conservando de ellas mas que una pequeña parte.

El Estado dice que el duque de Osuna sigue en Paris, sin haber marchado aun á desempeñar su mision estraordinaria en Rusia. Lo habrá hecho ya probablemente. Tampoco ha llegado aun á Madrid el nuevo ministro plenipotenciario del Czar.

Un periódico del sábado dice que el general Bláser da por motivo de su no venida á España el que aun no están aprobadas las gracias militares que concedió durante su ministerio y su espedicion.

En los mismos dias que una noble señora española se ha encerrado en la oscuridad de un claustro, renunciando al mundo y á los atractivos de la corte de España, la marquesa de la Bretuche tomaba tambien el velo en la comunidad de hermanas de Santa María de Torfou, en la diócesi de Angers, trocando sus cuantiosas riquezas y su rango por los caritativos cuidados de la enseñanza de las niñas y visita de los pobres enfermos de aquella villa, que ha tenido la dicha de contemplar absorta y enternecida la sublime elevacion de que es capaz un alma cristiana.

El partido progresista, por medio de su órgano *La Iberia*, niega que puedan ser liberales las personas de quienes se ha dicho que trataron de sobornar un cuerpo de caballería de los de guarnicion en esta corte, para inducirle á tomar parte en una tentativa contra el órden público.

Ello dirá...

El Norte Español escribiendo, y los demas individuos de la familia liberal copiando, nos felicitan por haber usado las palabras *Rey* y *Religion* al final de nuestro artículo respondiendo al diario democrático.

A todos les damos las gracias.

El sábado estuvo reunida cuatro horas, bajo la presidencia del señor duque de Valencia, la nueva comision de estadística. Quedaron, segun parece, distribuidos los trabajos que van á seguirse con grande actividad. El gobierno ha consignado un crédito de 15,000 duros para montar las oficinas generales de estadística.

La autoridad civil de Madrid, dice *El Diario Español*, ha sorprendido ayer varios depósitos de armas.

Hemos tenido ocasion de probar el pan con mezcla de patata, que se elabora en Chamberí, calle de Santa Engracia, núm. 14. Su calidad es buena, tiene escelente sabor, y es á la vista como el pan francés.

Todos cuantos á quienes le hemos hecho probar, han convenido con nosotros en calificarle de escelente alimento. Se vende en la tahona establecida hoy en el local que dejamos apuntado.

Las dos libras se venden al precio de 12 cuartos.

Ayer, pasando nosotros por delante de la tahona, vimos bastante gente que salia con su provision, y vimos á todos alabar el artículo.

Si á sus buenas circunstancias y á la baratura de su precio corresponde la abundancia para que pueda adquirirse con facilidad, poniendo á este fin despachos en todos los sitios principales de la poblacion, no dudamos remediará en gran parte la miseria que aflige á las clases menesterosas.

Leemos en un periódico de Barcelona del 21:

«Por conducto fidedigno hemos sabido que S. M. la Reina (Q. D. G.), queriendo dar una muestra de su real aprecio y de reconocimiento al Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesi, premiando de una manera digna los servicios que tiene prestados á la Religion y á la sociedad, acaba de agraciarle con la gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III.»

En Valencia han principiado, por disposicion de aquel Arzobispo, solemnes rogativas para que el Todopoderoso nos dispense el beneficio de las lluvias. La imágen de Nuestra Señora de los Desamparados ha sido trasladada de su capilla á la catedral.

Hemos tenido la mayor satisfaccion en recibir noticias de la buena acogida que han dispensado en Huesca á su nuevo gobernador, nuestro querido amigo el Sr. D. Eusebio Donoso Cortés.

Hé aquí lo que nos dicen con fecha del 20:

«Conocido en esta tan solo por el nombre de su célebre hermano, y suponiéndole fiel intérprete y continuador de los principios y doctrinas que aquel sostenia, ha sido recibido por la inmensa mayoría de los naturales de este pais con el mayor júbilo y la mas grata efusion. Porque hay que desengañarse: por mas que nos quieran y se empeñen en hacernos creer ciertos hombres lo contrario, en la mayoría inmensa de toda la nacion no hay otros principios arraigados que la Religion y el trono, grandes legados que nos dejaron nuestros mayores, y que si no conservamos marcharemos á la mas espantosa ruina. Despues de conocido, sus cualidades personales, que escuso enumerar á Vds., pues tan bien como yo le conocen, le van atrayendo hasta las simpatías de sus adversarios, no dudando que, sosteniéndolo el gobierno por algun tiempo, como es de su interes el hacerlo, será uno de los gobernadores mas queridos, y de los que mas bienes positivos proporcionen á la provincia que administra.

»Ayer, como no podia menos de suceder otra cosa, despues del interregno monárquico, si así puedo esplicarme, por que hemos atravesado, el pueblo celebró con júbilo y entusiasmo los dias de nuestra soberana. El Sr. Donoso, que á pesar de los pocos dias que lleva de gobierno empieza á conocer los sentimientos de sus administrados, los interpretó tan fielmente, que todos quedamos agradablemente sorprendidos de su determinacion. No habiendo local apropósito ni dignamente decorado para recibir corte, sustituyamos, hubo de decir, este acto ceremonioso y monárquico con otro caritativo y religioso, y celebremos nuestra fiesta con los pobres, que de tal cambio mi Reina me da repetidos ejemplos. En efecto, acompañado del clero y dignísimo Prelado de esta diócesi, de todas las corporaciones y personas constituidas en dignidad, pasó á visitar las casas de beneficencia, dejando en cada una de ellas un alivio para las necesidades de sus dolencias.

»Hubo iluminacion, toros, y por la noche una bonita funcion de teatro, hallándose este dignamente decorado; como que presidia el retrato de S. M.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 24.

LA ESPERANZA juzga los motivos y pretestos que han pintado la Francia y la Inglaterra para tomar respecto á Nápoles la actitud amenazadora en que hoy se hallan colocados. Le parece inesplicable por lo que hace á los primeros, siendo comprensible en los segundos, porque con las revueltas ganan siempre.

Con datos demuestra lo inexacto del rigor con que se propala que el Rey D. Fernando trate á sus súbditos, pasando de 9,200 los individuos que desde la terminacion de los trastornos por ellos promovidos han sido objeto de la clemencia del monarca, acusado de tiranía por los propaladores de las calumnias inglesas.

Hablando de los impuestos que paga el pueblo napolitano, y el precio que tienen los artículos de primera necesidad, dice lo siguiente:

«No son menos curiosos los datos que publica el mismo periódico sobre los impuestos que, incluyendo

en ellos los derechos de aduana, se pagan en Nápoles, y sobre el precio que tienen allí varios de los artículos de primera necesidad. Vamos á reproducirlos aquí para gloria y satisfaccion de los monárquicos como nosotros, comparando, los que se refieren á los impuestos, con el estado de las contribuciones que, sin contar el famoso anticipo, nos recetaron á los españoles los hombres de julio, y los relativos al precio de los artículos de primera necesidad, con el que tienen hoy en España.

IMPUESTOS DE NÁPOLES.		IMPUESTOS DE ESPAÑA.	
Contribucion territorial. .	129.469,329		350.000,000
		Industria y comercio....	60.000,000
Aduanas y derechos de puertas.....	105.920,000	Aduanas y derrama....	293.701,000
Derecho de hipotecas y efectos timbrados......	19.200,000		63.550,000
	254.589,328		767.251,000

»Siendo la poblacion del territorio napolitano de unos siete millones de habitantes, y pudiendo calcularse la de España en algo mas de quince, resulta que allí viene á pagar por término medio cada individuo 36 rs. y 66 cénts. al año, mientras en España paga aproximadamente 50, ó sea 14 rs. mas; es decir, bastante mas de un tercio. ¡Lo que cuesta ser libre! Pero aun es poco, atendida la diferencia del precio de los alimentos.

	PRECIO EN NÁPOLES.	PRECIO EN ESPAÑA.
	Cuartos.	Cuartos.
Pan de dos libras, de	5 á 9	16 á 22
Vaca (libra). . . .	13 á 16	18 á 20
Ternera.	9 a 11	25 á 42
Carnero.	7 á 9	18 á 20
Patatas.	½ á 1	3 á 4
Arroz.	á 8	10 á 12
Vino (cuartillo). .	2 á 8	10 á 16

»Con lo espuesto, y con recordar el precio á que, á pesar de las amenazas anglo-francesas, se hallan los fondos napolitanos, hay lo suficiente para juzgar del sistema de gobierno del soberano á quien se complaen ciertas gentes en llamar sucesor de Dionisio; hay mas que suficiente para comprender que este Dionisio, lejos de verse espuesto como el otro á ser arrojado á Corinto por una revolucion interior, debe de estar bien seguro de que solo podrá hundirse su trono á los golpes de una coalicion estranjera, y eso envolviendo bajo sus ruinas á muchos de sus enemigos, siquiera estén encubiertos.»

Estos datos y estas noticias están tomados de un periódico francés.

¡Cuánto daríamos nosotros por regalar la libertad que nos han traido con los algodones los señores ingleses, y tomar la tiranía y el despotismo napolitano!

LA ESTRELLA censura la real órden espedida en 12 del corriente por el señor ministro de Hacienda, y dice que la cuestion que por ella se resuelve es la mas grave, la mas capital y la de mayor trascendencia que se ha presentado ni se puede presentar á gobierno alguno: es la de si ha de haber ó no propiedad en España.

Y asegura que esta disposicion abre de par en par las puertas al comunismo.

EL CATOLICO procura calmar la alarma que produjera á *La Discusion* el que al dar la noticia del respetable sacerdote á cuyo cargo se ha puesto la parroquia de San Sebastian, se le nombre con su carácter de prior de la comunidad de Gerónimos de esta corte.

El demócrata cofrade todo asustado dice que ignoraba se hubiese restablecido esta comunidad.

Todavía no, mi querido colega; pero allá iremos. No hemos de ser la única nacion en que no los haya, y eso que nos llamamos la católica España.

Los hay en Francia, en Inglaterra, en los Estados-Unidos, en Bélgica, en una palabra, en todo el orbe cristiano.

La España, la nacion, los quiere, los pide.

Los que los miran con odio son una media docena, que si no quieren verlos, pueden tomar bonitamente el camino y dirigirse á Marruecos. Se les pagará el viaje, y algo tambien se les dará para el camino. Seguros de que su ausencia se echará de ver por la paz y ventura que gozaremos.

Si se llevan hasta las raices del parlamentarismo, tanto mejor para ellos y para nosotros.

La nacion no solo quiere frailes, sino que los necesita.

¿Quiere que seamos mas francos?

LA IBERIA sigue sosteniendo la cuestion de si el partido progresista ha sido el único dueño de la situacion durante los dos años que pasaron.

La cosa no merece esas cinco columnas que le dedica el amigo.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la reorganizacion del partido progresista, manifestando sus deseos de que se lleve á cabo.

LA EPOCA sale á la defensa del sistema parlamentario con la historia en la mano, tomando para ello el período desde que la Reina Isabel fue declarada mayor de edad.

Lo que desearíamos es que nos dijera si es cualidad de este órden político el barullo y la anarquía con que entre nosotros se ha presentado siempre.

Suplicamos á nuestro colega nos cite una escepcion á aquel dicho memorable:

«Podemos citar como dia de triunfo aquel en que no se recibe noticia de un motin.»

Otra cosa le pedimos, y es que nos demuestre la época en que esos libritos que contienen el sistema se hayan ejecutado.

Idem del 25.

LA DISCUSION, dejando á un lado la política, consagra un buen artículo á la cuestion de subsistencias, del cual, no pudiendo insertarlo íntegro, copiamos algunas palabras:

«La mayor demanda, dice, produce naturalmente la subida de los precios. . . . .

»Cuando los que tienen trigos almacenados han visto que los ayuntamientos, que las corporaciones populares, que el gobierno mismo, se alarmaban por la carestía y acudian á recursos estraordinarios para contenerla, en vez de vender sus existencias, las han conservado y las conservan hasta que lleguen al máximum que el cálculo de cada cuál le ha permitido fijar. Todos estos granos existen en España; pero faltan en los mercados: de aquí la carestía y la escasez en medio de la abundancia. Al mismo tiempo las autoridades se apresuran á llenar sus almacenes con todo el trigo que pueden haber á las manos; y el gobierno, en vez de vender en cada punto los cereales procedentes de la desamortizacion, los guarda y los reconcentra, y aun los manda venir á la capital. Nuevo origen de escasez y de carestía.»

A grandes males ya hemos dicho nosotros grandes remedios. Si los logreros no dan oidos á la conciencia, debe el gobierno amonestarlos, y si esto no bastara, lo que la justicia y equidad reclaman.

EL CRITERIO se ocupa de la cuestion de subsistencias.

EL ESTADO defiende al partido moderado de los duros ataques dirigidos por *La Discusion.*

EL OCCIDENTE dedica á los *noticieros* de oficio unas cuantas líneas, para probarles que ya son inútiles sus tareas, pues que no hay en el ministerio Narvaez la divergencia de otra época, de donde partian las noticias.

EL NORTE ESPAÑOL, cumpliendo lo ofrecido, nos dedica un artículo.

Nos ocuparemos de él.

EL DIARIO ESPAÑOL desmiente la noticia dada por *La Independencia belga* sobre la conversacion habida entre lord Howden y el duque de Valencia.

Dice ademas que muy en breve debe publicarse el decreto convocando á elecciones municipales, y que en el último Consejo de ministros quedó definitivamente resuelta la cuestion de Cortes.

Ya hemos dicho lo que conviene á los monárquicos.

LA ESPAÑA se ocupa de los reglamentos de las Cámaras legislativas.

EL CLAMOR PÚBLICO continúa en el empeño de querer probar que el partido progresista fuese el autor del gobierno Espartero-O'Donnell.

Tiene razon nuestro colega en decir no fue el autor; pero carece de ella al intentar hacernos creer que el gobierno del bienio no fue puramente progresista y una continuacion del de los tres célebres años 1840, 1841 y 1842.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 25.

Contiene un real decreto concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito de 794,400 rs. como suplemento al capítulo III, seccion duodécima del presupuesto vigente, para personal del Consejo Real, y otro crédito de 61,333 rs. como suplemento tambien al capítulo IV de la misma seccion y presupuesto, para material del citado Consejo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Lóndres 18 á las seis de la tarde.—En *El Morning-Post* leemos lo siguiente:

«Cartas de Nápoles del 11 aseguran que el Rey ha dado respuesta á las potencias occidentales; mas se ignora si será publicada.

»Se espera al Rey en Nápoles, donde pasará dos dias antes de ir á establecerse en su castillo de Caserta.

»Se hablaba tambien mucho, como cosa decidida, sobre declarar puerto franco á Nápoles, y de nuevos caminos en Sicilia.»

—*Marsella* 19.—El precio del trigo baja, á consecuencia de los muchos arribos, que ascienden á 90,000 hectólitros.

—*Viena* 19.—Las últimas noticias de Constantinopla han inquietado algo la Bolsa.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Los Desposorios de Nuestra Señora, y San Pedro Alejandrino, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde se festeja al Patriarca San José con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde sermon, que dirá D. Mariano Gitarranz, duodena y solemne procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En el colegio de niñas de Leganés, calle de la Reina, habrá por la mañana una solemne funcion á María Santísima. Predicará D. Miguel Simeon de la Torre y oficiarán las señoritas colegialas.

En San Ignacio se festeja á San José, por mañana y tarde: predicará en la Misa mayor D. Antonio Macía, y por la tarde D. Juan García Rodriguez.

En la capilla del Monte de Piedad continúa la novena á Nuestra Señora del Socorro, á espensas de las hermanas de la Escuela de María. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

En la iglesia de religiosas franciscas, vulgo beatas de San José, calle de Atocha, concluye la novena á la milagrosa imágen de Nuestra Señora, bajo el título de La Remendadita. Predicarán, por la mañana D. Juan Bautista Alegría, y por la tarde D. Pedro Palomeque.

Continúa en la Buena-Dicha la novena á Santa Bibiana, vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúae mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomas y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,70 c.
Títulos diferidos, 24,65.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 13 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 91,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 80,50

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,90 d.
París, á 8 dias, 5,18 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 87	a 98	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 52 ½	
Algarroba......		a 48	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44 á 46	18 a 20
Aceite	57 á 59	17 á 18
Carbon	á 8	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino....................	34 á 40	10 a 15
Pan de dos libras.		16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Sr. Salaverria, último ministro de Hacienda del gabinete O'Donnell, ha sido nombrado director de la compañía del ferro-carril de Zaragoza.

—**Anteayer se han celebrado, de órden de S. M. la** Reina, solemnes exequias por los militares muertos durante el año último.

—**La iglesia parroquial de Falgás, en la provincia** de Lérida, ha sido robada últimamente, llevándose los ladrones, no solo cuantas alhajas habia en ella, incluso los santos copones, sino tambien hasta el dinero en calderilla que habia en los cepillos.

—**En Zamora las autoridades han celebrado con** la mayor pompa los dias de la Reina. Nombrado diputado provincial nuestro amigo D. Blas de Teresa, le dieron una serenata. Tambien fue objeto de igual demostracion otro de los individuos de la diputacion.

—**Parece que el señor duque de Valencia ha mandado** vender su casa de campo que tenia en Saint-Lieu, en Francia, en la cual ha pasado la mayor parte de estos últimos seis años.

—**Noticioso el gobierno civil de esta provincia de** que en la casa del Pasiego, en el pueblo de Alcovendas, se trataba de verificar un robo, ha tomado tan acertadas disposiciones, que la guardia civil ha logrado evitarle, no sin haber tenido que sostener antes una refriega con los ladrones, de los cuales han muerto tres, logrando capturar á otro, que estará ya á disposicion de la autoridad en esta corte.

—**El nuevo consejo provincial de Soria se compone** de los Sres. D. Juan Antonio Pinilla, D. Lorenzo Aguirre y D. Víctor Carrascosa.

—**En Valencia se celebraron con la mayor solemnidad** los dias de S. M. la Reina y de su augusta hija S. A. R. la princesa de Asturias.

A las doce recibió corte en su casa-palacio el Excmo. señor capitan general de aquel distrito, á la que asistieron un sinnúmero de personas, celebrándose el acto con la mayor suntuosidad.

Concluido el besamanos, tuvo lugar la Misa en el altar preparado al efecto en la plaza de Santo Domingo, y la cual oyeron los cuerpos de todas armas formados en la misma.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Llave de oro.*—*Fe, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Alegría de la casa.*—*Rataplan.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Cisterna encantada.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Dice *El Norte* de Bruselas:

«Aunque no hay noticias decisivas, empieza á renacer la confianza en el mundo de los negocios, basada en una solucion pacífica sobre las diferencias que tan vivamente han preocupado los ánimos en estos últimos tiempos.»

—*Trieste 20 de noviembre.*—Las noticias de Constantinopla, del 13, dicen que M. de Bouteneff insistia nuevamente cerca de la Puerta, á fin de obtener que los navíos ingleses dejasen el Bósforo.

Segun ellas, habian terminado las tentativas de Jerouk-Rhan cerca de lord Redcliffe para allanar la cuestion anglo-persa.

Una fragata inglesa acababa de llegar á Constantinopla, donde se esperaban otros buques ingleses.

Han perecido mil personas por consecuencia de la esplosion del polvorin ó fábrica de pólvora del Rhodes.

Las noticias de Atenas son del 14, y anuncian que las elecciones se han efectuado en sentido ministerial, y que las tropas aliadas saldrán de Grecia luego que llegue el Rey Othon.

—*Lóndres* 21.—*El Atlántico*, llegado á Liverpool, trae noticias de los Estados-Unidos. Mr. Buchanan quiere la admision de Kansas en la Union como Estado libre; serán probablemente ministros del gabinete Mr. Toncey, Mr. Slidel y Mr. Wise.

Se calcula que Mr. Buchanan tendrá en el Congreso una mayoría de 30 votos, y unos 14 en el Senado.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,90.
Idem 4 ½ por 100, 91,50
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Id. esterior, 42 ½.
Id. diferido, 23 ¾.
Consolidados, de 94 ¼ á 94 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 24 de noviembre.—*Constantinopla* 23.—Alí-Bajá ha sido nombrado ministro de Estado en comision.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 502 Madrid, miércoles 26 de noviembre de 1856. AÑO II.

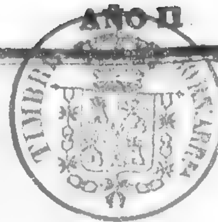

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

La impresion de la Vida de Lutero *estará terminada definitivamente en la semana próxima. Contiene 34 entregas de 16 páginas, y su precio para los suscritores es el de 10 reales en la administracion, y 12 en casa de los corresponsales, y 16 ó 18 respectivamente para los no suscritores.*

Los que tienen abonadas cantidades suficientes á cubrirle, les será enviada la obra inmediatamente. Los que tengan abonado á cuenta alguna cantidad, remitirán lo que les falte, hasta cubrir su importe. Los que nada hayan abonado para las obras, estando sin embargo suscritos, con arreglo á nuestras advertencias, procurarán enviarnos su precio en libranzas sobre correos ó sellos, y á vuelta de correo se les enviará.

La obra cuya impresion vamos á emprender es la de las Protestas católicas.

Los que gusten suscribirse á ella, y no lo hubieren hecho aun, se servirán decírnoslo, sin remitir su importe hasta que esté concluida la impresion.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero, ayuntamiento, profesor de instruccion primaria y muchos vecinos de la villa de Fuentecen; la de Piedrahita, Secastilla, Petilla de Aragon, Fonteta, Quintana del Castillo de Cepeda, y la del párroco, alcalde y muchos vecinos de Garganta.

POLITICA.

SUPLICA A S. M. LA REINA ISABEL.

Ayer hemos tenido la satisfaccion de conversar con el baron de Uxola, que viene desde Valencia á poner en manos de S. M. una sentida esposicion, cubierta con númerosas firmas, y en solicitud de que el dia 8 del próximo diciembre sea el dia de los desagravios por la torpe conducta que el gobierno progresista observara, con dolor de todos los buenos españoles, en lo relativo á la publicacion de la memorable Bula que definió el dogma de la *Concepcion Inmaculada de María*.

Gloria y prez para la invicta ciudad á quien le cabe la honra de haber iniciado un pensamiento que, tan pronto como sea conocido, tendrá en su apoyo las simpatías de la católica España.

Dios permitió, en sus altos designios, que nuestra nacion, tan entusiasta por las grandezas de María, fuese la última á insertar oficialmente las palabras deseadas del Pontífice, y mientras que nuestra piadosa Reina vestia sus galas y llamaba á su corte para ir á tributar justo homenaje de gracias al Ser Supremo, y los Prelados en sus catedrales, y los pueblos y las aldeas se apresuraban á festejar con pompa y solemnidad á la Reina de los Angeles, cuya radiante aureola resplandecia con toda la plenitud de su Inmaculada pureza, un individuo del gobierno acusaba á un periódico religioso por haber publicado la Bula, y las Cortes Constituyentes recibian con aprecio la obra de un escritor rebatiendo, ¡qué vergüenza! la declaracion del dogma.

Conviene, pues, que, vencida hoy la revolucion, se borren de nuestra historia las páginas que la afean, decretando una reparacion tan completa, cual exige el ardiente amor que los españoles y su Reina profesan y han profesado á María;

Que se dispongan fiestas oficiales;

Que la *Gaceta* interprete en un documento solemne los sentimientos católicos que guarda el corazon de los españoles;

Y que desaparezcan de la Bula *Ineffabilis* aquellas palabras de oprobiosa memoria con que la hizo preceder el ministro que dispuso su insercion en el periódico oficial.

Estas son las súplicas de los firmantes de Valencia, y á ellas se unen, esté segura nuestra Reina, los habitantes todos de la monarquía.

El restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos es una cosa positiva, así como lo es tambien el que se sostendrá la cifra de 350 millones de la contribucion territorial.

En cuanto á los otros medios de cubrir el déficit, reina todavía grande incertidumbre, y nada puede decirse de positivo. La nueva comision que debe entender en las cuestiones de aranceles no se ha reunido todavía, segun nuestras noticias, y es poco probable que se verifique en esta materia reforma alguna sin el concurso de las Córtes.

Esto leemos en *La Época*. Nosotros diremos que para que haya Hacienda se necesita ante todo gobierno; que el poder que le dé sea estable; que dé este carácter á todas sus disposiciones, y seguridad á los funcionarios públicos de conservar sus puestos mientras los desempeñen con celo y pureza, y no han de estar sujetos á la caprichosa exigencia de eso que llaman influencias, tan mudables en este sistema de dicha y ventura que llaman régimen parlamentario, en el que se hace muchas veces cuestion de oposicion la destitucion de un estanquero.

Mientras que los destinos se busquen para agraciar á los hermanos, á los cuñados, á los parientes y amigos, y no los destinos para los hombres, estaremos como estamos, y jamás saldremos del estado de angustia en que vemos siempre la existencia del Tesoro.

Si hubiera una administracion permanente, y no se oyera hablar de crisis, con cuyo simple anuncio todos los empleados tiemblan, porque como consecuencia inmediata del nuevo nombrado se esperan los consabidos arreglos, que no tienen otro objeto que el separar á unos para colocar y hacer medrar á otros, con injusticia casi siempre, y la eleccion de los empleados fuera escogida y acertada, dando consideracion al mérito y los servicios, y completa seguridad contra toda otra exigencia que no fuera la del deber oficial, estamos seguros que, sin aumentar los tributos sus rendimientos naturales, acrecerian lo bastante para satisfacer con toda holgura las obligaciones, y atender á servicios completamente desatendidos.

Las rentas eventuales de aduanas, puertas y consumos, y las estancadas, subirian de un modo muy considerable.

La contribucion de inmuebles, sin esceder del 10 por 100, que es mucho menos del límite hoy marcado, podria en pocos años llegar á dar 150 millones sobre los productos que hoy apenas toca con los recargos que en muchas partes tiene el mismo 12 para 100 fijado para los propietarios forasteros.

La industrial acreceria tambien considerablemente.

Pero para todo esto, volvemos á decir, se necesita un ministerio fuerte, compacto, que asegure el órden público é imponga á todos la indefectible precision de cumplir sus prescripciones y mandatos, acabar con el favoritismo, gobernar con justicia, y un ministro de Hacienda con pensamiento fijo, laboriosidad constante y abnegacion de todo género de compromisos, bien sean familiares ó de amistad.

Con estos elementos, seguros estamos que habria Hacienda, y con ella saldria nuestro pais de trampas y de enredos; porque á la vez que se administrasen bien los recursos, los gastos deberian fiscalizarse con prolijo celo, y podrian dedicarse crecidas é importantes sumas á las obras públicas, á la marina y al material de nuestro ejército.

Sabemos que hay ya en la plaza de Madrid acciones del Crédito Moviliario Español, y que se han ofrecido estos dias en Bolsa, sin hallar quien las recoja ni á la par. Sabemos tambien que la aparicion de estas acciones, cuando nadie tenia aquí noticia de su emision, ha producido cierta alarma ó estrañeza en algunos de los que las solicitaron tiempo há, y á quienes se les tiene hecha promesa formal de cierto número de ellas; y aun hemos oido decir que varios de estos no las quieren ya, viendo, sin duda, el poco favor con que ahora salen á la plaza, cuando en Paris, y hasta en Madrid mismo, se negociaron dichas acciones ó promesas por abril y mayo, segun dicen, con la asombrosa prima de 1,300 reales por accion.

Esperamos y deseamos que la administracion de la indicada sociedad aclare la verdad de los hechos apuntados, para proseguir, como nos proponemos, con el conocimiento de causa necesario, la tarea que comenzó *El Diario Español* en mayo del corriente año.

El Criterio, despues de significar su desacuerdo con La Regeneracion, dice que quiere que las leyes se cumplan, y que cada partido tenga dogma fijo.

Sobre esta última parte de su querer, no tenemos mas que oponer que para nosotros la condicion de que dentro del Estado haya partidos, es una condicion abominable, y la única que ocasiona los quebrantos de nuestro pais.

Por lo que respecta al deseo de que las leyes se cumplan, lo creemos tan acertado, que precisamente La Regeneracion pide lo que pide, por verlo satisfecho.

Dar leyes para infringirlas y despreciarlas, es preparar la mas horrible de las perturbaciones sociales.

¿Cómo habiamos nosotros de abogar, por ejemplo, por la libertad de imprenta, para oprimir y vejar despues á los escritores públicos?

¿Cómo habiamos de abogar nosotros, por ejemplo, por unas formas que se dicen *liberales*, para ejercer despues el poder ilimitado y arbitrariamente?

De ninguna manera; la ley, una vez escrita y sancionada, debe cumplirse con sumision y acatamiento.

Vea, pues, *El Criterio* cómo lejos de rechazar su principio, lo aceptamos, para apoyar en él las doctrinas con las cuales, sin embargo, nos dice que no puede estar conforme. Porque queremos lo que él quiere, esto es, que las leyes se cumplan, es por lo que condenamos aquello que él y sus demas correligionarios defienden.

Se ha suscitado debate sobre si han de reformarse ó no los reglamentos interiores de los cuerpos colegisladores.

Los mas exigentes convienen en que hay mucho que corregir, y que la reforma es necesaria, si no ha de seguirse con unas reglas que desnaturalizan la discusion y dañan al sistema.

«Todos los que hemos visto, dice *La Epoca*, con dolor profundo el desprestigio de nuestras instituciones por los abusos que de ellas se han hecho, jamás podremos oponernos á cuanto se dirija y encamine á su consolidacion.»

No estamos nosotros conformes en llamar *abuso* lo que ha sido el uso de los derechos consignados en los reglamentos, y sin aquellas interpelaciones diarias, y aquel maremagnum de comisiones, y aquel cúmulo de alusiones personales, habria de quedar completamente desfigurado el régimen *parlamentario*.

Creemos, por lo tanto, que, á pesar de los buenos deseos por enmendar lo que no tiene enmienda, habremos de continuar deplorando los mismos males que hasta aquí.

Suprimir la publicidad de las sesiones y amenguar la iniciativa perturbadora del diputado, medidas ambas que por de pronto deberian adop-

tarse, dirán los adeptos al *sistema* que seria destruirlo por su base, y el gobierno tal vez no se atreva á tanto.

Nosotros, no obstante, las sostendremos, y aunque incurramos por ello en el anatema de los liberales.

Aspiraremos á disminuir los gravísimos inconvenientes del *parlamentarismo*.

El señor director de aduanas ha tenido la amabilidad de remitirnos un *Cuadro general del comercio esterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias estranjeras* en 1855, que ha formado la direccion. El trabajo forma un tomo en folio, y en él está minuciosamente especificado cuanto corresponde al asunto.

No podemos entregarnos á esa satisfaccion que algunos de nuestros colegas anuncian, manifestando que la circular del señor ministro de la Gobernacion ha sido cumplida y ejecutada, encargando las municipalidades á personas que se hubiesen dado á conocer por sus principios de órden y por sus sentimientos religiosos y monárquicos.

Provincia conocemos nosotros que se halla gobernada y administrada por los mismos sugetos que hicieron el movimiento de 1854, y patentizaron sus opiniones contrarias á los principios que hoy se tienen como la base y fundamento de la situacion, acreditándose entre los enemigos del órden y de los sentimientos religiosos.

Bueno será que el Sr. Nocedal examine lo que le dejamos apuntado.

Los que se revolucionaron en 1854; los que no se escondian para hablar de la Reina en un sentido demagógico; los que en las proclamas suprimieron su nombre; los que gritaban *viva la libertad*, *viva Espartero*, *viva la soberanía nacional*; los que levantaban tropas para resistir á la autoridad, son los que hoy la ejercen.

Si se nos piden nombres propios, los daremos.

¿Es esto, nuestro buen amigo Sr. D. Cándido Nocedal, lo que V. E. ha prescrito y ordenado?

Pues esto es lo que pasa, y esto es lo patrocinado y apoyado.

Mal camino es este para cerrar la puerta á las revueltas.

En un pais en el que, en nombre del gobierno, se conceden rebajas de años de servicio á los soldados; se dan grados y empleos, pensiones y grandes cruces por conspirar y sublevarse, y cuando vienen al poder aquellos contra quienes conspiraron y sublevaron lo sancionan todo como hechos consumados, ¿cómo no ha de haber cada dia una revolucion?

Lo estraordinario y verdaderamente notable es, como decia el Sr. Huelbes, el dia que se pasa en blanco sin haber conmocion ó revuelta.

Damos cabida con mucho gusto á la siguiente declaracion que hace el ilustrado autor de las cartas que hemos publicado en nuestro diario:

«Astorga 22 de noviembre.

»Muy señor mio: Cuando en 18 de octubre, desde Tremor de Arriba, pueblo de este obispado, hago una ligera insinuacion de mis ocurrencias, y que V. se ha servido publicar en el núm. 493 de su apreciable periódico, estaba muy lejos de pensar que mi escrito podria tener alguna siniestra consecuencia. No quisiera que hombre alguno padeciese por mi culpa, por enemigo mio que sea, y por eso escribí tan embozado.

»Hoy, mejor aconsejado, declaro: Que soy un cura del obispado de Oviedo, que resido comunmente y por mi entera voluntad en Tremor de Arriba, por cuanto su párroco es hermano mio, y el mas querido de los hermanos; y que, siendo yo el eclesiástico mas vil y despreciable, soy deudor de los mas grandes beneficios y de las mas altas consideraciones, tanto á este Sr. Obispo de Astorga, cuanto al señor Obispo de Oviedo, por cuyo estremo peligro de vida sigo llorando inconsolable, cual con sobrada razon lloran todos sus diocesanos.

»Dígnese V. de insertarlo así, y por ello le vivirá agradecido su afectísimo amigo y capellan

»Q. B. S. M.

»Francisco Alonso.»

Mucho deseariamos que el ministro de la Gobernacion fijase algun momento la vista sobre lo que nos escriben de libros, pueblo de la provincia de Jaen:

«Parece que el dia 10 del corriente era el señalado en esta provincia de Jaen para proclamar nada menos que la república. La autoridad militar adoptó sus precauciones en la capital, reconcentrando la guardia civil. Solo hubo alarmas, y pasó el susto hasta otra ocasion mas oportuna. En desquite el gobernador civil ha destituido el ayuntamiento de esta villa, compuesto en su totalidad de monárquicos, sustituyéndolo con patriotas de los mas tirantes y de los que negaron la obediencia al gobierno en julio anterior. En Rus y otros pueblos ha sucedido lo mismo, pero en la reorganizacion. La real órden de 18 de octubre sobre organizacion de ayuntamientos, dice una cosa, y por aquí vemos otra.»

UN RECUERDO AL QUE FUE MI PRELADO.

¡Cómo vemos desaparecer las esperanzas de los hombres!

En el momento en que mas nos complacemos en su posicion, nos deleitamos en su compañía y descansamos en su apoyo, huyen como la pálida sombra, sin dejarnos mas que el dolor y las lágrimas.

¡Aun el llanto se agolpa á mis pupilas!

La santa Iglesia de Oviedo acaba de quedar viuda y todos nosotros huérfanos, pues ha muerto nuestro padre. El lúgubre sonido de las campanas, los sentidos lamentos del pueblo, y la tristeza de sus semblantes, todo nos anuncia que el ángel de la muerte cirnió sus fúnebres alas sobre el Príncipe de este pueblo, sobre el aguerrido soldado de la casa de Israel, sobre el Pastor que regia la iglesia de San Salvador.

¡Sí, el Excmo. é Illmo. Sr. D. Ignacio Diaz Caneja exhaló el dia 20 de noviembre su último suspiro, para ir á dormir en el Señor! ¡Ya ha dejado de existir aquel que amaba hasta el estremo á sus mas queridas ovejas!

Dios nos le llevó, como sacándole del mundo de la iniquidad, porque su alma le era agradable: *Placita erat enim Deo anima illius propter hoc properabit educere illum de medio iniquitatem.*

Ved aquí por qué Dios quiso privarnos de nuestro virtuoso y amado Prelado: él fue agradable á Dios en la dulce paciencia con que navegó en el borrascoso mar de este mundo.

Esta virtud tan interesante, que forma la felicidad del que la posee y la completa alegría de los que le rodean, es la mas difícil de adquirir, pues ella comprende todas las demas. El que se halle adornado con esta virtud, será manso de corazon, dice San Juan Crisóstomo; el que fuere manso, llorará sus pecados; el que llora sus pecados, es justo; el justo, es misericordioso; el misericordioso ama la paz, y es puro y limpio de corazon.

¡Qué dechado de virtudes nos prepara la paciencia! La poseia nuestro Prelado.

Ella era la que formaba su carácter. La Religion habia edificado un corazon capaz de soportar la inconstancia de los sucesos.

Como el Santo Rey David, sabia que solo Dios su Señor era el que le habia de restituir su heredad: *Tu es qui restitues hœreditatem meam mihi.* Como el mismo Rey, en su ansiedad y desconsuelo, clamaba desde la estremidad de la tierra.

En medio de sus continuos padecimientos y entre las incomodidades propias de la senectud y de los achaques, permanecia siempre inalterable, como la corpulenta roca en medio de la tormenta. En vano se le preguntaba despues de una noche de insomnio, peleando toda ella con la tos y los agudos dolores, cómo se hallaba, pues su respuesta era siempre la misma: *Bien, gracias á Dios.* Aun en los últimos dias de su postrimera enfermedad daba la misma contestacion, sin poder arrancarle otras palabras. Mas con la paciencia, esta hija de gracia, marcha la dulzura hermosa de la caridad, su grata compañera.

La caridad, esa reina de las virtudes, ese astro que desde el rubio horizonte lanza la densa niebla, que sigue á la noche, que hace huir velozmente del corazon de los mortales la negra envidia y el sinnúmero de vicios abortados del orgullo del hombre, era tambien una de las flores que forman hoy la corona inmarcesible que ciñe las sienes de nuestro ilustre Obispo.

Amaba ardientemente tan augusta virtud: la caridad estaba en su corazon; no era necesario se le presentasen objetos á demandarla: él los buscaba, y, despojado de la grandeza de su dignidad, se arrojaba á los lúgubres aposentos de los desgraciados, recorria la galería de las miserias humanas, iba en pos de la afliccion en todas sus formas, luchando contra ella con éxito.

¡Ah! ¡Con qué afecto consolaba los enfermos!

¡Cómo con mano cariñosa repartia las limosnas!

¡Cuán solícito socorria al desvalido!

¡Qué de limosnas prodigaba á los hospitales!

Y ¿qué diremos de esos asilos de la infancia, de esas víctimas de la brutal disolucion de padres desnaturalizados? ¡Qué de cuidados no le debieron!

¿Y el pobre obrero, que careciendo de trabajo se veia espuesto á la muerte por falta de alimento?

¿Y aquellos que, encorvados por los años y las dolencias, se le paralizaban sus fuerzas? En él encontraban su mejor apoyo. Todos igualmente le robaban su atencion; el pobre, el huérfano, el desamparado... Ya se puede conocer que quien así vivió no mira la muerte sino como la noche serena de un borrascoso dia.

Con efecto: despues de haber recibido todos los santos Sacramentos con fervor y recogimiento cristianos, en los últimos instantes de su vida solo se le oian cánticos de alabanza al Dios de las misericordias: sus palabras en lo mas agudo de los tormentos, y aun en el ronco estertor de la agonía, no eran otras que las de *bendito sea mi Dios, Virgen Santísima, acógeme bajo tu manto*; *¡Dios mio, Dios mio; á ti encomiendo mi espíritu!* Así marchó con faz serena por el camino de la Ciudad Santa. Esta era la mansion que miraba como su verdadera patria... ¡Llora, pues, infeliz, tan triste desventura! ¡Llora, huérfana! ¡Llora, pues tu herida es eterna! ¡Llorad, llorad; vuestra mano no volverá á tocar los goces y la ventura! ¡Llorad vosotros, humanidad doliente! ¡Llorad, pues ya no teneis quien os vaya á visitar á vuestros humildes albergues para consolaros en la desgracia y socorrer con mano pródiga vuestras necesidades! ¡Lloremos todos, porque la pálida muerte arrebató al justo que formaba nuestro consuelo y nuestro gozo! ¡No cesemos de llorar!... pero la Religion acude á enjugar nuestras lágrimas y á infundirnos el bálsamo que ha de mitigar nuestro dolor. El Espíritu-Santo nos dice: «No lloreis mucho al justo, porque descansa.» *Non multum plores justum, quoniam quiescit.* Sí, descansa en el Señor el alma de nuestro difunto Obispo, y desde su solio se interpone por nosotros.

¡Dios mio! Vuestros decretos se han cumplido.

¡Dia 20 de noviembre, tú compondrás una de las páginas mas memorables en la historia de la Iglesia de Oviedo! ¡Tu recuerdo quedará esculpido con caractéres indelebles en los angustiados corazones de sus hijos! ¡Dios de misericordia y de bondad; tú, que jamás abandonas á tu pueblo; tú, que siempre te presentas propicio á sus súplicas; acógenos bajo tu manto, como la paloma á su nido! ¡Danos un digno sucesor del Obispo á quien lloramos, del que fue la luminante antorcha que por tanto tiempo guió en esta diócesi al peregrino que caminaba entre tinieblas, y así cumplirás los votos de los que quedan sufriendo tan lamentable orfandad.

José Fernandez Alonso.

Muy lastimoso seria que el ministerio, que haciéndose digno intérprete de los sentimientos piadosos de nuestra Reina, y que tantas simpatías se ha sabido captar por las justas reparaciones dictadas en favor de la Iglesia, se viera menguada por la accion de los empleados subalternos.

El comunicado que copiamos á continuacion nos revela uno de esos hechos, á todas luces injusto é insostenible, que ha partido de un funcionario del órden inferior.

Rogamos al Sr. Seijas procure su enmienda y una advertencia al subalterno que tan mal sabe ejecutar las disposiciones que son ley.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Muy señor mio: Desde el momento en que leí en su ilustrado periódico los reales decretos nombrando presidente del Consejo de ministros al respetable don Ramon María Narvaez y los dignísimos compañeros que este habia elegido, me prometí mucho bien de tan leales patricios. Así fue, en efecto. Las medidas reparadoras que con tanto afan deseaban todos los buenos españoles, no se hicieron esperar. Tan justo y noble proceder arrancó de todos los corazones el mas entusiasta parabien hácia la providencial princesa que ocupa el trono de San Fernando, por la acertadísima eleccion de tan leales como católicos consejeros.

»¡Salve, bondadosa Isabel! El último de vuestros vasallos os felicita con la mayor efusion, pues que así podrán con verdadera libertad hacer ver á vuestros súbditos los sentimientos católicos que en vuestro corazon rebosan. ¡Cuánto habrá padecido vuestro angustiado espíritu, supeditado y aprisionado por el capricho de algunos bastardos impíos y volterianos españoles! Paréceme estar viendo vuestra amable satisfaccion y sonrisa al estampar vuestra real firma en los decretos reparadores de la Iglesia. ¡Salve, os repito, y el cielo no permita volvais á esperimentar los dias amarguísimos que los revolucionarios os han hecho pasar! ¡Haga Dios que estos hombres funestos é ingratos y descreidos no vuelvan á ejercer su fatídico y perjudicial dominio en vuestra real voluntad. Estos monstruos, que colmados de inmerecidos favores por la bondad de su Reina, dan el escándalo á la Europa de corresponder á tanto favor con sus asquerosos escritos, injuriando y escarneciendo á la augusta señora que á tanta altura los elevara. ¡Miserables! Los españoles todos os desprecian, y llenos de la mayor indignacion rechazan los rabiosos ataques que desde el inmundo lodazal en que os hallais dirigís con tanto cinismo á sus Reyes.

»Los méritos que el general Narvaez y demas compañeros de gabinete puedan presentar hasta el dia 13 de octubre de 1856, son, á no dudarlo, gloriosos; pero son incomparablemente mas los que han adquirido desde aquella memorable fecha. Aquel venturoso dia, al que la historia dedicará una hermosa página, será repetido con amor y veneracion por las futuras generaciones. ¡Qué contraste tan singular presenta el lenguaje de los actuales consejeros de la Reina católica de España, con el de aquellos que, estando revestidos del mismo carácter, llamaban *personaje* á Jesucristo, *monarca estranjero* al Papa, *facciosos* y *verdugos* á los Obispos, y esperaban con algazara satánica el dia en que la basílica de Letran, con sus Cristos y sus altares, viniese al suelo! ¡Insensatos! Pero apartemos la vista de tan repugnante y desgarrador cuadro; no le miremos sino para pedir al Dios de las misericordias perdone á sus hediondos autores sus *estravíos*. La historia ha juzgado ya sus prevaricaciones. Esta leccion no pueden, no deben olvidarla los ministros que en la actualidad hay y los que los sucedan; pues que si llegasen á olvidarla, ¡ay de ellos! ¡ay de la Reina! ¡ay de la Religion! ¡ay de la sociedad!

»Los consejeros de la corona no deben contentarse con espedir buenos decretos: esto tambien lo hizo Arias Uría, de funesta memoria: es necesario mas; es indispensable cuiden si sus buenas disposiciones se ponen en práctica; y digo esto, porque á pesar del decreto que motiva este artículo, en el que se disponia «que»dasen sin efecto todas las disposiciones, de cualquiera »clase que sean, que de algun modo deroguen, alteren »ó varien lo convenido en el Concordato celebrado con »la Santa Sede en 16 de marzo de 1851,» y, no obstante, están adeudando á la fábrica y á mi *cuatro* mensualidades de la mezquina asignacion, pertenecientes al año de 55, en cuyo año se nos despojó de las rentas por completo, resultando este descubierto contra lo declarado en la famosa Asamblea por el señor Arias Uría, ministro que era en aquella ocasion, el que, con una seriedad propia de un camello, aseguró «que el clero de España estaba satisfecho por completo, y mas por todo el dicho año;» esta frescura progresista me encantó. Y mis cuatro meses, ¿dónde están? ¿Quién se los ha comido? Pero dejemos esto: no obstante todo esto, y otros obstantes que seria prolijo aducir, se me comunica hoy un oficio, suscrito por D. Eusebio Gonzalez, individuo de la comision subalterna de bienes nacionales de Lerma, en que se me dice: «Que si en el preciso término de doce dias no »pongo á su disposicion las rentas de mi curato, fábri»ca, etc., que por mala interpretacion del decreto de »13 de octubre último no lo he verificado, saldrá un »comisionado con apremio para que lo verifique.» ¡Qué es esto! esclamé. Cuando estaba solazándome con la lectura de los decretos reparadores, y recibí el que dejo apuntado de un comisionado subalterno, declaro, con mas formalidad y verdad que el Sr. Uría, que me quedé mas helado que el mismo hielo. Pero recobrado de mi sorpresa, dije: *Numquid aliud judex nuntiat, aliud prœco clamat?* Las palabras del decreto están bien claras, precisas y terminantes. ¿Dónde está la mala interpretacion? ¿El llevar las rentas de las fábricas, etc., al comisionado de bienes nacionales, ¿altera ó no el Concordato? ¿Hay en aquel documento algun artículo que esté en pro del comisionado? ¿Será que no entienda el castellano, habiendo nacido bajo el radiante sol de Castilla? Si así es, adelante, y dispénseme mi crasa ignorancia el señor de la comision.

»Jamás puedo persuadirme que el señor ministro de Hacienda, ni ninguno de sus compañeros, quiera al clero y á la Iglesia á lo Madoz, pues aquel banquero ministro progresista decia que por querer *mucho, muchísimo*, á los PP. escolapios, deseaba verlos pobres. ¡Diantre con el cariño progresista! Le renuncio; Dios me libre de él.

»Por conclusion, suplico á V., Sr. Director, que por medio de su religioso diario escite al gobierno á fin de que esplique si el decreto del 13 de octubre admite respecto de los bienes de la Iglesia interpretaciones, pues así me libraré, y otros muchos conmigo, de nuevas vejaciones.

»Soy de V. con la mayor consideracion afectísimo capellan Q. B. S. M.

»Modesto Manzano.

»Santa María de Mercadillo, arzobispado de Búrgos, 15 de noviembre de 1856.»

Si es deplorable el servicio de todos los ramos de la administracion pública en nuestro desventurado pais, el estado que presentan nuestros establecimientos penales esceden toda ponderacion.

La mano del gobierno ha sido hasta ahora in-

eficaz para su remedio, y el auxilio de la caridad del hombre piadoso lucha en vano con dificultades imponderables.

Las asociaciones religiosas, sostenidas por el espíritu de la gracia, trabajan, y, cuando otra cosa no sea, llevan á los desgraciados hacinados en esas casas, mengua y baldon de nuestras costumbres, palabras de consuelo, la mirada compasiva de los que no pueden ver con indiferencia los padecimientos de sus semejantes.

Veinte y dos años llevan los hombres de la revolucion ensayando sistemas para regenerarnos en nuestro ser, y la verdad, la triste verdad, es que el remedio no viene, y que cada vez estamos peor.

Las cárceles siguen siendo unas mansiones de horror.

Los procedimientos y actuaciones judiciales, lo que son nos lo dijo siendo ministro de Gracia y Justicia el señor marqués de Gerona.

¿Y esto ha de continuar indefinidamente como se halla?

¿Y una nacion que paga 1,700 millones de reales de contribucion no tiene derecho á que se la gobierne bien?

Existe en Madrid una asociacion cristiana, con el nombre de Hermanos de la Doctrina, que van todos los mártes y viérnes por la tarde á la cárcel á esplicar á los presos.

Estos seres humanitarios concibieron la idea de fundar una casa albergue para los chicos que al salir de la cárcel no tienen dónde dormir.

Estas inocentes criaturas parten el corazon de todo el que las ve.

El alma se estremece al ver, en la buhardillona que antes ocupaban las mujeres, á unos sesenta muchachos, mezclados pequeños y grandes, buenos y malos, sin educacion de ninguna especie; y para media docena que trabajen en poner espadaña á las sillas, los mas están entregados á una vagancia perniciosa y á todas luces perjudicial. Los mártes y viérnes por la tarde, como dejamos indicado, van los Hermanos á esplicarles la doctrina y la moral; mas esto no basta para evitar las funestas consecuencias de la vagancia. Estos hombres virtuosos se han presentado en las casas de algunos chicos presos, con el objeto de dar parte á su padre que fueran á sacarlos, puesto que algunos solo tienen el delito de haberles hallado dormidos en la calle, y han podido comprender que hay padres que consienten que sus hijos estén en la cárcel para que les den de comer: otras anomalías hay, que todas se evitarian si en esta corte se estableciera una casa de albergue para los muchachos que no tuviesen padres, y, dándoles alguna instruccion, no dudamos se evitarian muchos males á la sociedad. Los presos, aun los mas desalmados, cuentan los principios de su mala vida, y de sus relaciones se deduce que casi todos han principiado por vender arena, un cordel al hombro en las plazuelas donde venden legumbres, ó dedicados á subir los talegos de las lavanderas del rio. Es de funestas consecuencias permitir en la corte los chicos de corta edad, procedentes de la provincia, fuera de la casa paterna; pues la esperiencia viene enseñando que estos infelices van á parar á arrastrar una cadena ó á morir en un patíbulo.

Algunos de los muchachos detenidos en la cárcel son puestos en libertad luego que presentan un fiador; y de no presentarlo, se eternizan en la cárcel, haciéndose doble malos que cuando entraron. Si la casa de albergue se constituyese, podria su director ponerse en contacto con la autoridad superior de la provincia, y seria el resultado contener á los muchachos en todo desórden, y que sus padres tampoco abusasen. Muchacho hay que en los veranos se ocupa en el agosto, y el invierno lo pasa en la cárcel.

No podemos figurarnos que los propósitos de la asociacion de Hermanos de la Doctrina dejen de hallar justa acogida en el piadoso corazon de nuestra magnánima Reina, y en el Sr. Nocedal, que dirige el departamento de la Gobernacion.

Nos prometemos que se verán cumplidos, y que tendremos la satisfaccion de contemplar abierto ese albergue, que preservará á muchos inocentes de recorrer la triste carrera del crímen, de la que no ha sabido apartarlos hasta ahora la accion de la autoridad pública.

Continúa la prensa haciendo cálculos sobre el estado de la cuestion de Roma.

Hasta ahora lo único positivo es que la cuestion no está resuelta, y que causa mal efecto una dilacion tan prolongada.

La Epoca salta y brinca de júbilo porque *El Parlamento* declaró ayer que las elecciones de diputados á Córtes no se realizarán sino despues que se hayan verificado las de ayuntamientos y diputaciones provinciales, por ser absolutamente necesario que estas corporaciones formen las listas que han de servir para la eleccion de las futuras Córtes.

Han cesado ya las prisiones en Málaga, y hasta ahora solo se ha puesto en ejecucion la sentencia dada contra un tal García del Valle, condenado á diez años de presidio por habérsele cogido infraganti armado con una bayoneta. Asegúrase que ningun comprometido en los sucesos de Málaga sufrirá la pena de muerte, por cuanto los verdaderos jefes del motin han logrado evadirse por la Serranía de Ronda á Gibraltar.

El general Prim continúa en Madrid, y si realiza su anunciado viaje á Asturias, será por breves dias, y para visitar varias minas de carbon en las que se halla interesado.

La España de ayer dice lo siguiente:

«Segun leemos en una carta de Lóndres, de orígen respetable, todo cuanto se ha dicho en España y fuera de España acerca de gestiones hechas por D. Juan de Borbon, y comisiones conferidas por él con el objeto de que tanto se ha hablado últimamente, es completamente falso. Ni en este ni en ningun otro asunto de interes general para su familia, D. Juan se ha separado ni disentido de su hermano mayor el conde de Montemolin. La carta supone que don Juan ha escrito á Madrid en estos mismos términos.»

Y *El Diario Español* añade:

«Creemos que no son del todo exactas las anteriores noticias.»

Por cartas de Paris sabemos que M. Turgot, lejos de ser reemplazado en el cargo que desempeña, estará en esta corte del 4 al 5 del próximo diciembre.

Las elecciones están ya terminadas en Portugal. Tanto los cartistas ó conservadores, como los miguelistas, tienen representacion en la futura Cámara. Parece que los partidarios de D. Miguel piensan agitar la cuestion del juramento, á la manera que aconteció en Francia con los partidarios de la rama primogénita de Borbon. Se cree que el gobierno exigirá de los nuevos diputados que juren adhesion á D. Pedro V. Segun nuestra correspondencia, es muy probable que el ministerio actual esperimente una reorganizacion.

Anteayer fueron conducidos á su última morada los restos de una hermosa jóven, de nacion inglesa, que ha fallecido á los diez meses de haber abjurado sus errores, entrando en el seno de la Iglesia católica. La neófita, que contaba diez y siete años, ha muerto ejemplarmente, llenando de consuelo á las personas que la han acompañado en sus últimos momentos, y del señor cura de San Ildefonso, á cuya parroquia pertenecia, que han podido admirar su resignacion cristiana en tan supremos momentos. La conversion de esta jóven, hija sin duda de una inspiracion divina, puesto que su familia es protestante, nos hace esperar que tal vez produzca tambien la de sus padres, los cuales en nada se opusieron á que los deseos de su hija fuesen cumplidos asi que les manifestó su resolucion de abrazar la Religion católica.

Se ha verificado por el señor ministro de Hacienda con el Banco de España la negociacion de los fondos necesarios para el pago del semestre de la Deuda esterior que vence en fin de diciembre próximo.

En el ministerio de Hacienda se recibió ayer el siguiente despacho telegráfico:

«El gobernador de la provincia de Alicante al escelentísimo señor ministro de Hacienda.—Alicante 21 de noviembre de 1856.—Acaban de llegar á este puerto el vapor francés *Provence* con 550 sacos de trigo, 68,238 kilógramos (1,520 fanegas castellanas próximamente), y el bergantin inglés *Jane Emily* con 2,322 cargas, equivalentes á 3,715 hectólitros (6,960 fanegas) tambien de trigo.—M. El conde de Santa Clara.»

La junta provincial de agricultura de Madrid, en la reunion de que ayer dimos cuenta, admitió en principio: 1.°, el establecimiento en Madrid de un Pósito, alimentado con granos comprados en el estranjero; y 2.°, el sacrificio de una cantidad de dinero que se destine á dar primas á los comerciantes que se encarguen de la compra de esos granos y los empresarios de trasportes que provean á su traslacion desde los puertos de desembarque á Madrid.

Ha sido nombrado contador de la Caja de Depósitos de esta corte el administrador de Hacienda de Valencia, Sr. Piñar, cuñado del señor Barzanallana.

Dicen las *Hojas autógrafas*:

«Siendo ya un hecho público y generalmente confesado que la Reina y todos sus consejeros responsables están de acuerdo sobre la época y modo de convocar las Córtes, los que todavía son de sentir que este asunto puede producir algun conflicto entre los altos poderes del Estado, juzgan hoy todavía la cuestion en pie, al suponer que aun se ignora con cuales reglamentos han de empezar á funcionar las venideras Córtes. La cuestion, si existiera, podria ser grave, y por esta razon, suficientemente enterados, queremos y podemos ser muy esplícitos. El gobierno no se ha ocupado aun de la cuestion de reglamentos. Mas: no se sabe si habrá de ocuparse ó no de esta cuestion. Y últimamente: aunque el gobierno se ocupe de los reglamentos, no debe temerse, segun se nos asegura, que este asunto tome un nombre de cuestion, ni produzca desacuerdo entre los ministros, ni lastime en nada el sistema parlamentario y constitucional, cuya pureza y buena práctica propone establecer el gobierno.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 25.

LA ESPERANZA, refiriéndose á las manifestaciones que algunos eclesiásticos le han dirigido con motivo de la celebracion de concursos á curatos, ya para que dejen de proveerse en propiedad las parroquias que desempeñan en concepto de ecónomos los religiosos esclaustrados, combatiendo tal pensamiento, como perjudicial para los eclesiásticos seculares, ya para que esto se verifique, añadiéndose por alguno que tampoco deben entrar en concurso las parroquias que sirven los clérigos patrimoniales, deseando se confirme á estos en los destinos que desempeñan, confiriéndoles los respectivos títulos en propiedad sin oposicion, atendiendo á que han sido aprobados en varios sínodos *ad curam animarum*, y á los servicios estraordinarios que han prestado en aquellas, particularmente durante la invasion del cólera, emite su ilustrado juicio en los siguientes términos:

«Contrayéndonos al caso de la provision de parroquias, no hay que perder de vista dos consideraciones muy obvias y de suma importancia. La primera es que no se puede obligar á los esclaustrados á que abracen la carrera de curas, cuando espontáneamente no se prestaren á servir de ese modo á la Iglesia. Hay suma distancia entre el género de vida que profesaron los regulares, vida de retiro, meditacion y aislamiento del mundo, y la vida propia de un párroco; y es notorio que no todos pueden conformarse ni con el uno ni con el otro de estos estados, que exigen cada uno por su parte muy especiales circunstancias. No es, pues, justo precisar al monge ó fraile á hacerse párroco contra su voluntad, asi como no lo seria sacar al cura de entre sus feligreses para encerrarle en el claustro.

»La otra consideracion que hay que tener presente en el asunto es que tampoco se puede precisar á los Prelados á que destinen á servir las parroquias á los regulares, aunque voluntariamente se ofrezcan á su desempeño. El Obispo debe siempre quedar en plena libertad de elegir, para las distintas funciones eclesiásticas de su diócesi, á los clérigos que le parezcan mas idóneos para ejercerlas, segun la índole de las mismas y segun las circunstancias que en aquellos concurran. Y si esto es exacto por regla general, es necesario que se aplique muy especialmente al caso de designar servidores para las parroquias, en razon á lo delicado y espinoso de tal destino.

»La pretension de que se espida á los clérigos ordenados á título de patrimonio que sirven curatos el de párrocos propietarios, sin abrir concursos á las piezas eclesiásticas respectivas, no merece que nos detengamos en su refutacion. El Obispo es árbitro de comprender ó no en el concurso este ó el otro curato, especialmente tratándose de los de entrada, en órden á los cuales ese proceder no obsta para que alcancen los ascensos correspondientes los párrocos antiguos y beneméritos, bajo el concepto de que los actuales servidores de aquellos sigan ejerciéndolos en economato ó administracion. Sabido debe ser que la ley del concurso, sancionada por el Concilio de Trento, para la obtencion de los curatos de provision ordinaria, no admite las dispensas que se supone por parte de los Prelados, y que, lejos de esto, hay Bulas Apostólicas que declaran nula la delacion de semejantes beneficios en propiedad sin aquel requisito. Los servicios prestados en las parroquias por los patrimonistas y demas ecónomos, podrán acreditar la aptitud absoluta de los que las ejercen; pero la mayor aptitud solo puede calificarse en virtud del concurso, mediante los ejercicios literarios, memoriales de méritos y otros datos que deben servir para formar el juicio concreto y relativo del caso, á fin de que recaiga la eleccion en sugetos, no solo *dignos*, sino los *mas dignos*. A esto es á lo que la Iglesia aspira en la designacion para los beneficios en general; pero con mayor razon, y de un modo mas imperioso, lo reclama cuando se trata de los beneficios con cura de almas: asunto en que lo apetece tanto, que concede apelacion contra el juicio del Ordinario y de los sinodales al clérigo que se considere sin razon postergado en las provisiones que nos ocupan.

»Concluimos, pues, que en el particular todo debe confiarse á la prudencia y discrecion de los Prelados, segun el espíritu y letra del decreto de 7 del corriente, que con justicia muestra la mayor confianza en su recto proceder.»

EL CATÓLICO inserta la circular del Sr. Obispo de Vich dictando varias disposiciones para precaver los vasos sagrados del robo, á que continuamente están espuestos en las parroquias rurales que se hallan algun tanto separadas de las casas rectorales. Entre otras, prescribe la de no dejar en las iglesias ninguna alhaja de oro ó plata ó prenda de valor, sino que estas se custodiarán en la casa rectoral ú otro sitio que se repute seguro, trayéndose á la iglesia tan solo para aquellos actos en que sea preciso usarlas. Ni aun los copones se dejarán, si son de plata, sino que se guardará el Santísimo Sacramento en pequeños vasos, que aunque de plata y dorados, sean de poco valor, usándose tan solo los copones ricos y de valor en los dias de solemnidad y de mucha concurrencia de los fieles.

¡Qué frutos tan abundantes va dando la propaganda impía! Perdida la conciencia, la accion de los tribunales no basta para evitar estos horrendos crímenes.

LA ESTRELLA, hablando de la circular del señor Nocedal dando reglas para el nombramiento de individuos de ayuntamiento, que cree se ha cumplido en todas partes, indica algunos resabios que aun quedan de la pasada revolucion, la que en algunas poblaciones llegó á prohibir saliese el Santo Viático con pompa y majestad y el toque de las campanas para los entierros y funerales, y pide al gobierno lleve adelante con noble afan y firme perseverancia la restauracion tan anhelada, y haga entender á ciertos hombres incorregibles su firme propósito de no transigir con la corrupcion, con la ignorancia y con la impía frivolidad de unos pocos malos españoles que se han empeñado en continuar dando un escándalo que ha debido tener término.

EL LEON ESPAÑOL, felicitándose de que España vaya reponiéndose de los pasados disturbios con la subida al poder del señor duque de Valencia, dice que simboliza las tradiciones, el presente y el porvenir del gobierno moderado, hoy mas que nunca robusto, porque la juventud le nutre con su savia, y porque es la aspiracion y la esperanza de la Europa entera.

EL COURRIER DE MADRID protesta contra la apreciacion que algunos han hecho de que este diario se proponia consagrarse esclusivamente al desarrollo de los intereses materiales.

LA IBERIA toma como compensacion consoladora de los disgustos sufridos en este verano, la diafanidad del horizonte político, que permite ver las cosas claramente.

Nos felicitamos de que nuestro colega halle algo que le plazca.

EL ESTADO defiende el doctrinarismo.

En otro lugar inserta el art. 3.° sobre la cuestion de Méjico.

LA EPOCA habla de la reforma de los reglamentos de las Córtes.

Idem del 26.

EL DIARIO ESPAÑOL, con motivo del poco res-

peto de ciertos funcionarios públicos para con los materiales que aun quedan en pie de las ruinas de *Itálica*, que segun nuestro colega han sido destinados á la carretera de Estremadura, escita al gobierno á que por medio de las autoridades de provincias se reorganicen las comisiones de monumentos históricos y artísticos con personas amantes de nuestras glorias.

LA DISCUSION se ocupa de la cuestion de Cortes y de sus reglamentos, temiendo que en la reforma pueda acordarse que las sesiones se celebren á puerta cerrada.

¿Qué perderíamos con que no fuesen públicas las discusiones?... El padron de ignominia.

EL PARLAMENTO vuelve á defender al partido moderado de los ataques que diariamente le dirige la oposicion.

Sentimos que nuestro colega, al hablar del partido moderado, nombre siempre el gobierno, que debe representar la voluntad del trono y la justicia.

EL CRITERIO habla tambien de los reglamentos de las Córtes.

Mucha elasticidad pueden tener cuando tanto preocupan á la prensa parlamentaria.

EL OCCIDENTE contesta á los progresistas sobre la defensa que ahora hacen de la inamovilidad judicial.

¡Son mucho progresistas! En 1854 removieron casi todo el personal de la administracion de justicia, y porque el Sr. Seijas hace ahora lo mismo, se invoca la inamovilidad.

LA ESPAÑA contiende con *El Criterio* sobre si está partido ó entero el bando moderado.

EL NORTE ESPAÑOL no quiere el Concordato, porque peca de *ultramontanismo*. ¡Qué cosas dice este colega!

EL CLAMOR habla de Francia.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nápoles 17 de noviembre.—Pascual Rosa, sentenciado á diez y nueve años de cadena en 1851 por delitos políticos, ha obtenido completo indulto del Rey de Nápoles. Vincenzo Farini, sentenciado por delito contra el Estado por el tribunal criminal de Trani á veinte años de cadena, fue conmutada esta pena por el Rey en seis años de destierro en 12 de marzo. El 18 de junio le fue tambien conmutada en seis años de detencion en su propia casa, y por último el Rey le indultó.

La corbeta de guerra francesa *Duchaila*, que estaba en Nápoles, ha salido para Messina. Se ha notado que su comandante, M. de Longueville, visitó á todas las principales autoridades del pais, y con especialidad al comandante de la plaza de Napoles. El buque inglés que se encontraba en estas aguas ha salido para Palermo. Los oficiales de ambos no han dejado de saltar en tierra, y fueron muy bien acogidos por todos los empleados y particulares con quienes se han relacionado. Dícese que han quedado prendados de nuestro pais.

Podemos añadir á estas noticias que en Génova los suizos enviados á Nápoles á sus hogares continúan llegando. Anteayer no habian pasado mas que once.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Santos Facundo y Primitivo, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de niñas de Leganés, calle de la Reina, donde principia la novena á su patron San Nicolás de Bari. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las tres y media de la tarde rosario, sermon que dirá D. Mariano Gilarranz, novena, gozos y solemne reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En la capilla del Monte de Piedad concluye la novena á Nuestra Señora del Socorro, á espensas de las hermanas de la Escuela de María. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva.

Continúa en la Buena-Dicha la novena á Santa Bibiana, vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,80 c.
Títulos diferidos, 24,95 c.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13,40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 81,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,0 00 reales ,81 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 105,75 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 49,90 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 88	á 98 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 53
Algarroba......		á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
Aceite..............	57	á 59	17 á 19
Carbon..............		á 8	
Patatas..............	8	á 9	3 á 4
Vino..................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer entraron en Madrid los cadáveres de los facinerosos muertos en la casa del Pasiego de Alcovendas. Segun los pormenores que publica la prensa de este hecho, que ayer anunciamos, el domingo, á las nueve de la noche, se presentaron tres individuos armados en la casa del Pasiego, fingiendo que iban de camino, y pidiendo de cenar con entera confianza, validos de la amistad que uno de ellos tenia con el dueño de la casa. Servida y apurada la cena, los viajeros exigieron del dueño les entregara hasta el último maravedí.

Los soldados de la guardia civil, que desde una puerta inmediata habian estado espiando los movimientos de los recien llegados, se lanzaron á ellos, siendo recibidos á trabucazos, y empeñando una lucha, que dió por resultado quedar muertos dos de los ladrones, no tardando en serlo el tercero, quien tropezó en su fuga con el oficial de la guardia civil, que le derribó de un pistoletazo.

Otro ladron, que quedó apostado á cierta distancia de la casa, para dar aviso y velar porsus compañeros, fue preso y conducido á la cárcel.

—Ha fallecido la superiora del convento de Santa Isabel en Madrid.

—Se ha hecho en el Pósito un gran ensayo del pan de patata.

—El señor ministro de Fomento recibió en la noche del sábado á una comision, compuesta de licenciados en la facultad de letras, que le espusieron el triste estado en que se encuentra esta carrera, y el ningun aliciente que ofrece á la juventud este linaje de estudios, por haberse cerrado á los doctores y licenciados en letras las puertas de las bibliotecas y archivos, y por no completarse el cuadro de enseñanzas que esta facultad requiere en las Universidades del reino.

—Hay quien asegura que se van á sacar á oposicion varias plazas de médico para el hospital de la Princesa. Este es el mejor medio de librarse de importunos pretendientes.

—Anúnciase la aparicion de un nuevo cofrade, que se llamará *La Península*.

—Cartagena 20 de noviembre.—Las lluvias, que tanto se han hecho desear en nuestras provincias del Norte y del Este, han principiado ya con bastante abundancia, y todo indica que muy luego seguirán en las de Castilla y Aragon. Con esto, y las disposiciones adoptadas por el gobierno para la importacion por cuenta del mismo de los cereales estranjeros, es de esperar que se pronuncien en baja los del pais, que los acaparadores han hecho elevar tan considerablemente.

—Instruccion primaria.—La comision provincial de instruccion primaria de Ciudad-Real ha acordado proveer por oposicion las escuelas de instruccion primaria que á continuacion se espresan:

En Almaden, una escuela elemental de niños; dotacion fija anual 4,000 rs.; se calculan de retribucion anual 1,100 rs., y se abonan para casa 700.

En Chillon, una escuela elemental de niños; dotacion fija anual 3,000 rs.; se calculan de retribucion anual 550 rs., y se da casa gratuita.

En Alcazar, una escuela elemental de niñas; dotacion fija anual 2,666 rs.; se calculan de retribucion anual 1,500 rs., y se da casa gratuita.

En Fuencaliente, una escuela elemental de niñas; dotacion fija anual 2,000 rs.; se calculan de retribucion anual 540 rs., y se abonan para casa 365.

En Aldea del Rey, una escuela elemental de niñas; dotacion fija anual 2,000 rs.; se calculan de retribucion anual 400 rs., y se abonan para casa 220.

En Villanueva de la Fuente, una escuela elemental de niñas; dotacion fija anual 2,000 rs.; se calculan de retribucion anual 300 rs., y se da casa gratuita.

En Torralba, una escuela elemental de niñas; dotacion fija anual 2,000 rs.; se calculan de retribucion anual 960 rs., y se abonan para casa 270.

Los ejercicios de oposicion para los maestros tendrán lugar en la escuela normal de aquella ciudad á las nueve de la mañana del dia 15 de diciembre próximo venidero, y los de las maestras concluidos que sean aquellos.

Los aspirantes al concurso dirigirán sus solicitudes hasta el 14 de diciembre.

—Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Vara de Rey, por renuncia del que la obtenia, cuya dotacion consiste en 9,500 rs., pagados por trimestres por el ayuntamiento, siendo de cargo del que opte á dicha plaza la sangría, asi como la asistencia á las aldeas de Simaro y Villar de Cantos, anejos de esta villa, los que distan una legua de la matriz, y que todo reunido componen 430 vecinos. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte á la secretaría municipal hasta el 15 de diciembre del presente año, en cuyo dia se proveerá.

—El consejo provincial de Cádiz ha quedado organizado ya en esta forma: vicepresidente, D. Cipriano Gonzalez Espinosa; vocales, D. Jacinto Ibañez, don Francisco de Paula Rivera, D. Miguel Heras Donestevе y D. Rafael Rozo, y supernumerario, D. Salvador Mateos.

—Parece que se proyecta abonar á los cesantes de 1854, que no fueron clasificados hasta despues de 1855, los haberes que por este tiempo les correspondian, y que dejaron de percibir contra su voluntad, por no haber sido incluidos, segun los órganos ministeriales, en las consignaciones en que debian figurar.

—Ya se encuentran en Mahon los ingenieros que han ido con objeto de presenciar la colocacion de la maquinaria del faro que se ha construido en el cabo de *Caballerías*.

—El dia 18 se hallaba en Barcelona M. Garnier Pagés, ministro de Hacienda que fue en Francia en 1848. Parece que se dirige á Marsella.

Tambien habia llegado á aquella ciudad el general Marchesi.

—El ayuntamiento de Segovia va á contraer un empréstito de siete ú ocho millones con el objeto de hacer frente á la cuestion de subsistencias.

—Orense 15 de noviembre.—El dia 8 del corriente llegó con gran acompañamiento á esta ciudad, de regreso de la santa visita, nuestro venerable y virtuoso Prelado. A una legua de distancia le recibieron en coche los dignísimos señores gobernadores civil y militar, con las demostraciones mas sinceras de respeto y benevolencia, debidas á un príncipe tan ilustre de la Iglesia, que tambien fue objeto, y nos congratulamos en consignarlo, de estraordinarios obsequios por parte de las esclarecidas y eminentes autoridades portuguesas y habitantes piadosos del pueblo de Torey, mansion hospitalaria de destierro del Emmo. Sr. Cardenal Quevedo y su fidelísimo secretario de cámara, el difunto señor arcipreste de esta catedral. Tambien nos alegramos en el Señor por la grandeza con que en el dia 11 del corriente se ha celebrado en esta santa iglesia catedral la festividad de nuestro patron San Martin. Contribuyó mucho á ella la existencia del director y principales profesores de la compañía de ópera que accidentalmente se encuentra en esta ciudad, que con la mayor finura se brindaron al señor maestro de capilla de la santa iglesia, segun tenemos entendido, para tomar parte en la funcion. La música ha sido casi toda nueva y muy escogida, reuniendo á las armonías del gusto moderno la gravedad y majestuoso aire de la música sagrada.

Para mayor realce de la funcion, celebró de pontifical nuestro dignísimo é Illmo. Prelado, dando al numeroso concurso de fieles que asistió la bendicion Papal, con indulgencia plenaria, en virtud de la facultad estraordinaria que al efecto tiene de Su Santidad. Dijo el panegírico del glorioso patron el señor chantre con la facilidad y soltura que le distingue, y cautivando la atencion del auditorio.

Entre los asistentes, tanto á las vísperas como á la funcion, hemos tenido el gusto de ver en la capilla mayor al M. I. señor gobernador civil, dando así una muestra inequívoca de su piedad y sentimientos religiosos.

—Plasencia 17 de noviembre.—Consiguiente con lo dispuesto por S. M. y su sabio gobierno, se han hecho rogativas públicas en esta santa iglesia desde el domingo 9 del actual, siendo en el primer dia ante la hermosa Imágen de la Asuncion, que solo se descubre en su festividad, en la de los Santos, cantándose una Misa de la Vírgen despues de sesta, en accion de gracias por no haber ocurrido desgracia alguna en igual dia de 1755, y cuando ocurre alguna calamidad pública. En los dos siguientes fue demorado con la letanía de los Santos, continuándose las oraciones que la Iglesia tiene dispuestas al efecto.

En igual dia se principió la fiesta y novena de Nuestra Señora del Puerto, nuestra querida Patrona, ante su sagrada Imágen, que se venera en la parroquia de San Martin, con Misa y pláticas por las tardes, hallándose presente Su Divina Majestad, en fiesta principal, donde se halla establecida la devocion del Santísimo Rosario, que se reza y sale todas las noches que no lo impide el temporal. Acompañó la de Nuestra Señora de la Salud, como se acostumbra anualmente, á la fiesta y rosario por la tarde; habiéndolo hecho tambien ayer á la fiesta estraordinaria, que se hizo con procesion general por la tarde, con la sagrada Imágen del Puerto, que solo se ha sacado en procesion en 1805, cuando se la colocó en su altar, y el 3 de noviembre de 1833; cuando estábamos amenazados del terrible azote del cólera; habiendo sido la fiesta estraordinaria de ayer, dia octavo de la novena, en rogativa para que el Señor nos conceda el beneficio del agua y demas intenciones piadosas de S. M., hallándose patente Su Divina Majestad. Se cantó el rosario por varios músicos, habiendo sido esmerada la concurrencia de fieles á tan solemne acto. Aunque no es muy urgente la necesidad del agua para que nazcan las semillas sembradas, pues su nacencia se presenta bien, lo es para los ganados, porque apenas hay yerba. Se han presentado nubes hoy, y esperamos que el Señor nos socorra, mediante la poderosa intercesion de nuestra querida Patrona.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*¡Por una hija!—¡No era ella.—Lobo y cordero.—Fe, esperanza y osadía.*
CIRCO.—A las ocho.—*Bandera negra.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Grumete.—El Vizconde.—El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Lóndres 21 de noviembre á las cinco de la tarde.—El Times anuncia que la cuestion de Neufchatel halla dificultades.

Tambien anuncia que los lazzaroni han formado en Nápoles una conspiracion para matar los franceses é ingleses, en el caso de estallar las hostilidades.

Y, por último, manifiesta que es muy probable la reunion de un nuevo congreso en Paris.

—*El Herald* pretende que el programa del nuevo presidente de los Estados-Unidos comprende la reduccion de la América central sobre la base Walker, la conquista de Cuba y la de las Indias-Occidentales en medio de Walker, y, en fin, la anexion de este pais á la Union americana, así como el restablecimiento y la estension de la esclavitud en toda la Union.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina 21.

NUM. 503. Madrid, juéves 27 de noviembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas sucri- ciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de las comunidades de Mercenarias descalzas y Concepcionistas Franciscas, y un gran número de señoras de la ciudad de Arcos de la Frontera; la del párroco y todos los vecinos del lugar de Aleson; la del párroco, alcalde y todos los vecinos del lugar de Trino; la del cura párroco, tenientes, coadjutores y demas eclesiásticos de la parroquia de San Cecilio de Granada; la de la comunidad de Dominicas de Santa Catalina de Sena de Granada, y la del párroco y los 120 habitantes del lugar de Traibuenas (Navarra).

POLITICA.

UNIDAD DE LA MONARQUIA DANESA.

Una cuestion muy importante para la Europa, y vital para la Dinamarca, ocupa el fondo de las columnas de *El Norte* en uno de sus últimos números. Hay tales puntos de contacto entre la situacion de los dos nuevos ministerios de aquella monarquía y de nuestra nacion, por mas que las causas políticas y las tendencias de los partidos no sean idénticas, que no podemos menos de reproducir en nuestro diario los hechos y las influencias que allí produjeron la reconstitucion del gabinete danés, y los altos principios que sustenta y pretende llevar á cavo con ánimo esforzado el digno patricio M. Scheele, que es el alma del actual ministerio.

Este pais, colocado al Norte de la Europa central como una piedra angular del edificio político europeo, tiene una alta importancia para los demas Estados.

Ya se sabe que la estabilidad del trono dinamarqués y la integridad de la monarquía danesa, garantida por un nuevo órden de sucesion, bajo la influencia del derecho público europeo, han sido objeto de una transaccion solemne entre las grandes potencias europeas, en la cual se han sacrificado derechos eventuales por asegurar la paz, consolidando la existencia de aquella monarquía, que formando un Estado homogéneo, independiente y libre, ha de contribuir esencialmente al equilibrio europeo.

La monarquía danesa, agregacion de razas, y aun de nacionalidades distintas, de territorios diversos y aislados, y de constituciones incoherentes, carece de esa fuerza de cohesion que constituye la estabilidad y la independencia de los Estados, y que da fuerza, al propio tiempo que resiste legítimamente á las grandes nacionalidades. Si á esto se añade que las diferentes tendencias é instituciones de aquellos pueblos, de los cuales unos son eminentemente aristocráticos y los otros democráticos, los espone necesariamente á la atraccion de una de sus nacionalidades y frecuentemente á la mas poderosa de la Escandinavia y de la Alemania, se reconocerá la importancia de dar vigor á la unidad monárquica por un buen sistema político, como único medio de tener á raya las insurrecciones de los ducados de Alemania, y poder calmar la efervescencia de las ideas escandinavas. Ahora se espera, como complemento, que una Constitucion general satisfaga á la necesidad de unir entre sí á todas las partes de la monarquía.

Segun el *Diario de Bruselas*, á que nos remitimos, por mas de que tal sistema forme las aspiraciones de todos aquellos nobles patricios que anteponen el interes del pais al de partido, desgraciadamente no se realizará; pues, segun espone muy discretamente, la oposicion, que habia nacido de los elementos que se querian reconciliar bajo el manto de la monarquía unitaria, crece con la lucha y la animosidad de los partidos, que, representados por muy pocos hombres, y fraccionados hasta lo infinito, se disputan con virulencia el poder, sin llegar jamás á consolidarse en el; siendo la consecuencia de esto que las ambiciones impacientes, y frecuentemente mezquinas, se sobrepongan siempre sobre la razon de Estado, y que la Constitucion se esplote mas que se practique.

Por lo que hace á los ducados dinamarqueses, gente rural, laboriosa, y por lo tanto contenta, no se cuida de la política, ni quiere separarse de sus instituciones aristocráticas, bajo las cuales vive en paz; y su nobleza territorial, que concentra el ejercicio del poder, repulsa enérgicamente el régimen democrático de la Dinamarca, con la cual no quiere formar un verdadero lazo unitario de Estado, temerosa de que se le cercenen sus privilegios. De aquí la dificultad de establecer un sistema político comun á toda la monarquía, que solo podria conseguirse con una grande homogeneidad de miras y consecuencia de actos en el gobierno.

Para esto no se cuenta mas que con un solo hombre de Estado, M. Scheele, que, representando este gran principio de gobierno con decidida resolucion, y ajeno á todo interes de partido, hace frente á todos ellos, naturalmente coaligados contra él, recelosos de ver frustradas sus ambiciones, burlada su prepotencia, y destruidas sus mezquinas personalidades; y cuya coalicion provocó la última crisis, de la cual ha salido triunfante el principio vivificador de la unidad monárquica, contra las tendencias divergentes de los partidos, que han visto estrellarse sus aspiraciones en la imposibilidad de un ministerio homogéneo.

La reconstitucion del gabinete ha calmado, sin embargo, los espíritus, merced al tacto esquisito de ese hombre, que, consecuente en su idea, y fijo siempre en ella, ha sabido negociar hábilmente en la última crísis, habiendo conseguido quedar rodeado de la mayor parte de sus colegas, y sacrificando á uno de ellos su presidencia en el gabinete, ha logrado hacer triunfar en él su inspiracion y su política, y contribuido á despejar la situacion y á poner en evidencia la impotencia de todas las ambiciones.

La obra del nuevo gabinete es sin duda difícil, teniendo que calmar las rencillas y susceptibilidades de los unos, conciliar las pretensiones y los celos de los otros, atenuar los odios inveterados, desconcertar las intrigas, y principalmente desvanecer las fatales ilusiones de todos; pero esto no es superior á sus fuerzas, ni podrá resistírsele, una vez que se procure conciliar la opinion pública de los ducados con sabias y prudentes medidas.

Cierto es que es tan difícil hacer danesas las poblaciones alemanas de Dinamarca, como germanizar las italianas sometidas al Austria; pero procurando la nueva administracion no incurrir, y proponiéndose reparar las faltas cometidas en este punto por los anteriores ministerios, bajo la presion y las tendencias exageradas de los partidos, podrá esperarse que las diversas nacionalidades que componen la monarquía danesa, conservando sus instituciones particulares, vivirán tranquilas, constituyendo una existencia política verdaderamente independiente, bajo la unidad monárquica danesa, que tanto importa á la Europa, y que es la cuestion de vida ó muerte para la Dinamarca.

¡Cuánta analogía no existe entre aquella nacion y la nuestra en las circunstancias presentes! Allí, como aquí, la misma necesidad de dar cohesion y fuerza á la monarquía, único y fuerte dique del turbion democrático, de hacer frente á las miras interesadas y contrapuestas de los partidos, de matar en su orígen ese espíritu rebelde de confederacion que levanta poderoso su cabeza en las poblaciones populosas, y que debilita de dia en dia nuestra nacionalidad. Aquí tambien, como allí, hay verdaderos patricios que solo quieren vivir tranquilamente bajo el estandarte de la fe católica, de la unidad monárquica y á la sombra de nuestras benéficas instituciones seculares. ¡Cuántos y cuántos mas términos de comparacion podríamos aducir! ¿Y no tendremos aquí, entre tantos hombres públicos, uno solo que aspire á la gloria que ya tiene conquistada M. Scheele?

Duélenos, en verdad, que al engolfarse *El Norte Español* en polémica con nosotros, nos lleve al terreno que ha escogido, para probarnos la escelencia del sistema parlamentario sobre el que pinta como absolutista, al que nos cree muy aficionados, y tiene razon entendiéndose por absolutismo lo contrario y opuesto á lo que hoy gobierna al desventurado pueblo español.

Y decimos que nos duele, porque hay poca lealtad en buscar para tipo de lo que sea el gobierno absoluto una época de lucha, en la que los dos principios, el revolucionario y el monárquico, se hacian cruda guerra, y en el que quien á su cargo tomara la defensa del último se vió precisado á defenderse, y disimulable era, hasta cierto punto, el que incurriera en la pasion que forzosa y naturalmente engendra la pelea.

Hubiéramos citado el reinado de Cárlos I, el del gran Felipe II, el de Felipe V y el de Fernando VI; ya esto era admisible.

Pero *El Norte Español* no ha hallado otra muestra que dar á sus lectores de lo que nosotros deseamos; es decir, del absolutismo de LA REGENERACION, que la época que él llama de nuestros anales, que escomienza en 1814.

Verdad es que, evocando esta memoria, nos trae la de un hecho muy digno de notarse, y que da autoridad, cierta autoridad, á los dichos de *El Norte Español*.

El apellido de alguno de los que se dicen ser patronos de nuestro apreciado colega figuraba entre los que proporcionaban á España la ineptitud y el malestar.

El que lleva el Director de nuestro diario se hallaba entre los de los *preclaros varones* para quienes hubo presidios y confinamientos.

¡Cosas humanas! ¡Los hijos y nietos hemos trocado los papeles!

Podemos decir que á nosotros cabe el llamarnos *Macer, castigatorque mayorum*.

Si *El Norte* nos ha leido con detencion, habrá comprendido que procurábamos elevar la cuestion, llevándola al terreno de los principios, discutiéndola y examinándola cual se debe por personas que de publicistas se precian. No abandonamos esta tarea; y ya le hemos esplicado lo que parece no comprender, cuando hablamos de monarquía católica, y de lo que es verdaderamente representativo.

Hoy por hoy, nos limitaremos á hacerle algunas llamadas sobre los toques que nos presenta.

¿Sabe nuestro colega todo lo que pasó en la

insurreccion de 1820? ¿Los pases y repases, los papeles dobles, etc., que en este hecho se mezclaron? Si los ignora, pregúnteselo á alguno de los que se dicen ser sus patronos.

¿Nos habla de la invasion de 1823?

¿Sabe quiénes fueron los generales á quienes se encomendó rechazarla?

¿Sabe lo que hicieron?

Si lo ignora, pregúnteselo á alguno de los que se dicen sus patronos.

¿Sabe lo que aconteció despues de 1823?

¿Ignora quiénes mandaban?

¿Quiénes eran los encargados de proporcionar malestar á toda la monarquía?

Si lo ignora, pregúnteselo á alguno de los que dicen ser sus patronos.

Respecto al tercer ensayo del absolutismo en la corte del pretendiente, nos declaramos enteramente ignorantes de lo que allí pasara. De esto algo sabrá nuestro colega que nosotros ignoremos.

Nosotros, al presentarnos en la arena periodística, dijimos lo que éramos y á lo que aspirábamos, y bueno sería que nuestro cofrade y los que intenten continuar la polémica lo tengan muy presente.

Dicho está con repeticion en nuestro diario.

La tarea fructífera que debe proponerse *El Norte* es probarnos las escelencias del régimen parlamentario;

Las de las prácticas á él inherentes de insurreccionarse y volverse á sublevar, de los motines y asonadas casi diarias;

La bondad de pedir hoy la Milicia nacional como el bien supremo, y al dia siguiente presentar á esta institucion, despues de haberse servido de ella para ascender al poder, como el dechado de las cosas malas y detestables;

Y, sobre todo, justificar en qué época y durante qué ministerio ha sido ejecutada y observada la Constitucion en uno solo de sus artículos.

En una palabra. Probarnos que este sistema de desconcierto y anarquía, que ha acabado con el patriotismo, reemplazándole con el mas asqueroso y cínico sentimiento individual del satánico *yo*, es preferible, porque en él la justicia, la verdad y la conveniencia pública sean para todo y y ante todo guardadas y observadas.

La España Católica de Barcelona, diario que sostiene con notable ilustracion las ideas religiosas y monárquicas: ha publicado un artículo sobre los sucesos de Málaga, con el cual nos hallamos completamente conformes.

Hé aquí algunos de sus mas interesantes párrafos:

«Ahora bien: ¿se acuerda el gobierno que tras 1845 vino 1848, y que en aquella época, gracias á las grandes prevenciones materiales, se debió el que no volara horrorosamente el sistema del órden y de la autoridad? Y ¿recuerda el ministerio actual que tras 1848 vino 1854, y que vino, no como término, sino como víspera de un año mas funesto, en el que España, la que siempre ha peleado con gusto por sus Reyes y monarcas, debia ver á sus Reyes y á su monarquía convertidos en objeto de escarnio y de baldon, como los Reyes y la monarquía fueron escarnecidos en Francia en 1793?

»Pues bien: estos recuerdos deben ser su política: Málaga nos grita el alerta; el fuego no está estinguido, respira cubierto de cenizas, se alienta con el descanso, espera un débil soplo para mostrar su avivada llama.

»Sí; hay quien sueña en la república; hay quien está descontento con la Constitucion de 1845. ¿Qué ha de hacer el gobierno? Atraerse las simpatías del pais, ser franco y decidido; cuando estas dotes brillen en el gobierno, el gran partido monárquico avanzado, este partido que hasta hoy no ha combatido ni apoyado ninguna situacion, se pondrá al lado de la nueva situacion, y la nueva situacion será fuerte en la moral y en la idea.

»Si no se resuelve muy pronto á proclamar estos principios; si no se define luego en dónde estamos y á dónde vamos, á Málaga sucederá Valladolid, á Valladolid las esplosiones provinciales, y á estas el desenfreno universal. Entonces la revolucion dará con el puñal las gracias á los que han condescendido en que se alimentase con la opinion de los estraviados; entonces no faltará en España un Robespierre que llevará sus ideas progresistas al estremo de inventar el movimiento continuo del cadalso; entonces ya no será tiempo de obrar; serán dias de lágrimas estériles; ya no marcharemos, que descansaremos en un puerto de agitacion y tempestad. Preludio de esto es Málaga.

»Que nuestros políticos sean, pues, políticos; Valladolid despejó una situacion; ¿será Málaga la despejadora de otra situacion? A lo menos ha demostrado ya que falta una idea y sobra otra idea.

»Concluimos recordando lo que hemos dicho en distintas ocasiones: ó bajar hasta el socialismo, ó subir un paso mas hácia la monarquía.»

El dilema está perfectamente bien planteado: ó autoridad ó socialismo, ó un sistema de buena restauracion ó la anarquía.

Que escoja el gobierno.

Se conoce que el polvo de Vicálvaro tiene aun ofuscado el juicio de nuestro buen cofrade *El Norte Español*.

¿Pues no nos escita ahora á hacer un paralelo entre el Santo Oficio y el *sistema* bajo cuyo suave dominio vive España hace veinte y tres años?

Sin embargo, si *El Norte* se encargase de facilitarnos algunos datos estadísticos, todavia puede ser que nos decidiéramos á entrar en materia.

¿Se compromete nuestro colega á decirnos cuál es la cifra exacta de los fusilamientos hechos, de los motines consumados y de los atropellos que han tenido lugar desde 1834 hasta el dia?

Una vez adquirido ese dato, ya será cosa fácil venir en averiguacion de quién es partidario de un régimen sangriento; si los que apoyan, como *El Norte*, las escelencias del moderno *liberalismo*, ó los que, como nosotros, niegan á ese sistema todas sus atribuidas ventajas.

Eugenio Sué, el impío Eugenio Sué, que protestaba de buen cristiano, acaba de publicar una carta, lo mas francamente impía que pudiera escribir el mas audaz heresiarca.

En ella declara el aborrecimiento con que mira toda religion; laméntase de que el pueblo ignorante no pueda pasarse sin ella todavia, ni quizá en mucho tiempo, ¡y deplora que el culto de la *Diosa Razon*, el del *Ser Supremo* despues, y hoy el *sansimoniano*, no hayan podido atraer á las masas!!

Reconociendo esta *fatal necesidad* que siente el pueblo de tener Dios, juzga lo mas conveniente para satisfacerla la religion transitoria, el protestantismo unitario, que habiendo negado la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo y la revelacion de las Escrituras, ya poco ó nada le falta para llegar al racionalismo puro: esto es, á la soberbia Religion que dice: ¡*Yo soy yo*! ¡Mi Dios soy yo!!

Declara, en fin, ¡qué asombro en su boca! ¡qué triunfo para nuestra doctrina!! que acepta el protestantismo como puente para el racionalismo, y los gobiernos parlamentarios como puentes para la república. ¡Qué dia de gloria para la buena causa que defendemos! ¡La verdad, siglos há anunciada y sostenida por los escritores católicos, ya la defienden los mas grandes herejes! Pueblos, ¡ya lo sabeis! Si quereis al Dios que os ha criado, ¡seguidnos á nosotros, que le adoramos en la Iglesia católica! Si renegais de Dios, ¡idos con los protestantes, que ellos os pasarán por ese funesto puente al abismo de la impiedad! ¡Liberales de buena fe, oid á ese oráculo de vuestra escuela! ¡Meditad bien las palabras de ese funesto autor, y aprendedlas sin que se os olviden, que las ha predicado el *Maestro*! «El parlamentarismo es el puente para la república.»

Hé aquí los principales párrafos de esa carta:

«Todavía en algun tiempo, ó por desgracia en mucho tiempo tal vez, las masas, abandonadas hasta hoy á una ignorancia deplorable, y viviendo bajo el irresistible imperio de la costumbre y de la tradicion, no podrán, así lo tememos, sea cual fuere la educacion que en adelante reciban, pasarse absolutamente sin observar un culto, y un culto en los tiempos modernos no es cosa fácil de improvisar. A pesar de la grandeza incontestable de la idea que simbolizaba el de la *Diosa Razon*, no pudo atraer á las masas, sucediendo lo propio con el culto del *Ser Supremo*, y en nuestros dias con el *sansimoniano*, no obstante el distinguido mérito de los iniciadores de esta escuela.

»Volviendo á tratar de una de las causas que ha promovido la reaccion católica que hoy se observa, juzgo tiene mucha parte en ella la inoportunidad de los ataques dirigidos por el racionalismo y el radicalismo contra la Religion protestante, religion transitoria, y especie de *puente*, si me es lícito hablar así, con ayuda del cual debe llegarse, sin duda, al racionalismo puro, satisfaciendo al propio tiempo la fatal necesidad de un culto, sin el cual, por el momento, no puede pasarse la masa de la poblacion.

»Rogamos á nuestros lectores no nos acusen de incurrir en contradicciones... En efecto, nosotros, defensores de la libertad del pensamiento, y convencidos de los peligros inherentes á toda Religion, admitimos, sin embargo, la necesidad de observar una, aunque transitoria, porque, repitámoslo otra vez, debemos separar lo *posible* de lo *deseable*.

»Desgraciadamente debemos ver á los hombres tales cuales son, teniendo en cuenta sus debilidades actuales y transigiendo con ellas en lo que sea indispensable. Por último, necesario es que reconozcamos que en el mal hay grados, y que *al mal absoluto* es preferible *el mal incompleto*.

»A menos de ser profundamente ignorantes ó notoriamente ingratos, no puede desconocerse que el protestantismo ha auxiliado poderosamente á la causa de la libertad. Negando la representacion del Papa, negaba implícitamente la del Rey, porque la monarquía solo ha tenido consistencia y valor real por la consagracion del Pontificado, y Lutero, minando el altar, ha hecho vacilar los tronos. La idea de la reforma política se ligó tan estrechamente con la de la reforma religiosa, que en el siglo XVI la mitad y algunas mas de las provincias de Francia sublevadas, no solamente contra el monarca, sino contra la monarquía, se habia confederado bajo el nombre de *union protestante y republicana*, imitando á los cantones suizos.

»La Religion reformada se conserva pura de las tres lepras que han viciado y corrompido á la Iglesia romana hasta la médula de sus huesos; á saber: el Pontificado, la confesion y el celibato de los sacerdotes.

»¿Cuáles son hoy dia las únicas naciones libres?

»La Inglaterra.—Protestante.

»Los Estados-Unidos.—Protestantes.

»La Bélgica.—En otro tiempo protestante.

»La Suiza.—Protestante.

»La Holanda.—Protestante.

»Los Estados-Sardos, que aunque católicos todavía, se hallan en manifiesta hostilidad con Roma, y cuyo gobierno es franco y resueltamente anti-clerical.

»Conformes en que la libertad de que gozan la mayoría de estos Estados es incompleta y relativa... ¿pero acaso su forma gubernamental no es tan transitoria como la Religion protestante que en ellos predomina? Hablo en el sentido de la marcha irresistible del progreso; pero aun en el hecho, ¿puede compararse la suma de libertades de que gozan estos pueblos, libertades que saben conservar y defender, con la condicion en que viven los pueblos católicos?

»¿Quiere decir todo esto que la religion reformada es la única á propósito para elevar al hombre á la dignidad de sí mismo; dignidad que debe al uso de su razon, al conocimiento de sus derechos y al ejercicio de sus deberes? No, ciertamente; pero el protestantismo cultiva y desarrolla la razon, gérmen de estas virtudes, en tanto que el catolicismo la ahoga.

»Lo que en último resultado, segun nuestra opinion, hace tolerable el protestantismo, á pesar de los vicios adherentes á toda religion, es que todo lo subordina al *exámen* de cada individuo, pudiendo cada cuál interpretar á su gusto las Escrituras, y ser de este modo su *propio Papa*.

»De esta suerte, al decir antes que el protestantismo podia servir de *puente* al racionalismo, aludia á la secta de los *unitarios*, que ya hoy progresa notablemente en la Alsacia y en otros puntos de Francia y de Alemania.

»Los *unitarios* niegan radicalmente la divinidad de Cristo y la revelacion de las Escrituras, usando del derecho de exámen y de interpretacion, y sin salirse de la comunion protestante, que admite igualmente, sean cuales fueren sus enormes disidencias, á los calvinistas, luteranos, anglicanos, cuákeros, anabaptistas y demas sectas innumerables que existen *porque* existen, reconociéndose mutuamente su libertad de accion, y no supeditándose una á otra sino por el proselitismo y el raciocinio.

»¿Y ahora, hablando de buena fe, no es esta religion la mas propia de todas á satisfacer el carácter transitorio que tanto buscamos en ellas, cuando una de sus sectas, progresando y por la reflexion, llega á negar la divinidad de Cristo y de las Escrituras?...

»¿Qué queda despues de esto?... La Biblia, obra humana: el Evangelio... obra humana tambien: Jesus de Nazareth... un sabio, un filósofo como Sócrates, Marco Aurelio y Platon. ¿Falta ya mucho á la secta de los *unitarios* para llegar al racionalismo puro? ¿Y se ha obtenido resultado tan dichoso de un golpe y sin graduacion? No, sin duda alguna. Estos disidentes acaso hayan empezado por adoptar el dogma de la *predestinacion*, tal cual no lo impuso, sino lo interpretó Calvino, dogma tan absurdo por lo menos como el del pecado original... mas despues, con la ayuda del raciocinio, del buen sentido y de la reflexion, los *unitarios*, al negar la divinidad de Cristo y de las Escrituras, se han elevado hácia la verdad sobre las ruinas de sus primeros errores.

»En resúmen: el protestantismo, campo libremente abierto á todas las afirmaciones y negaciones individuales de la razon humana respecto de la idea religiosa moderna, y que tambien ofrece á los que en largo tiempo no podrán renunciar á tales *superfluidades*, imposibles de improvisar actualmente, como son: *un culto secular, un rito, un símbolo de templo*, todo conocido y esperimentado ya... el protestantismo, repito, es, segun mi opinion, respecto al racionalismo, lo que los gobiernos parlamentarios respecto á la república.

»La Haya 6 de noviembre de 1856.

»EUGENIO SUE.»

Escrito lo que antecede, leemos en *El Clamor Público* de España:

«*La Esperanza* copia, aunque truncados, algunos párrafos de una carta publicada en los periódicos belgas por Eugenio Sue. El periódico absolutista se propone, al dar á conocer ciertas ideas del ilustrado escritor francés, *preservar á sus lectores contra todo linaje de fascinacion*. Con un objeto parecido reproducimos nosotros el interesante documento en cuya publicacion nos ha precedido *La Esperanza*.»

Franqueza, querido colega. ¿Es que aceptais, ó que rechazais un documento semejante?

Estos dias nos vemos favorecidos en estremo por la prensa madrileña. Un colega nos deja y otro nos toma, á *El Clamor* sigue *La Epoca*, á *La Epoca El Criterio*, á *El Criterio La Iberia*, á *La Iberia El Norte Español*, y á *El Norte Español La Discusion*.

Débiles, muy débiles son nuestras fuerzas; pero la fe es grande, y con ella contamos para salir airosos en tan desigual pelea.

Defensores de una buena causa, llevamos mucho adelantado en el camino que ha de guiarnos al vencimiento.

Nuestra doctrina es *una*, y la de nuestros adversarios carece de unidad.

Por eso triunfaremos, poniendo muy de relieve ante los ojos del pais la impotencia de la escuela liberal, compuesto exótico de las mas palmarias contradicciones.

La Discusion escribe un artículo con el epígrafe *Absolutismo*. ¡Qué horror! Y se dirige á la humilde REGENERACION, diciéndole: «¡Oh! Desengáñese. Esos tiempos no pueden volver.» Así sea. ¿Cómo hemos de querer nosotros que vuelva el gobierno absolutista de los Esparteros, Alonsos, Aguirres y comparsa, y mucho menos el de los amigos de *La Discusion*?

Bien sabe nuestra hermana que mientras los liberales se postraban de hinojos ante el ídolo del general filósofo, diciéndole que todos eran viles reptiles á su lado, LA REGENERACION le echaba en rostro sus desaciertos, y pedia libertad para la Iglesia y para los pueblos.

El sistema parlamentario tiene episodios deliciosos.

El nombramiento de un estanquero es á veces causa eficiente de oposiciones, y en alguna ocasion ha sido bastante á producir una crisis ministerial, porque como los votos son los que dan la razon, uno solo es bastante á inclinar la balanza; y que se decida que el ministerio no tiene la confianza de la Asamblea.

Pues no es esto todo. No hemos esplicado toda la bondad del admirable mecanismo parlamentario.

El ministro se ocupa tambien de los estanqueros. Un estanquero puede ser un grande elemento electoral en algunos distritos. Puede contar con algunos votos, ya porque escoge los cigarros al comprador, ya porque puede servir para trabajos en mancomun de mas utilidad, y, en una palabra, al organizar la provincia con miras electorales, los estanqueros deben pertenecer á la influencia.

Habia en una provincia que no desconoce el señor ministro de Estado, Sr. Pidal, un estanco encomendado á dos desgraciadas, que con los cortos rendimientos que producia sostenian su existencia. La revolucion habia respetado su nombramiento; pero tratándose ahora de organizar la provincia electoralmente, no solo se ha premiado al marido con la secretaría de ayuntamiento, en atencion á los servicios que hiciera

en unas memorables elecciones en que su patrono fue derrotado, sino que á la señora se la ha inscrito tambien en el presupuesto.

Naturalmente, al ver tantas y tan grandes pruebas de favor, los electores le mirarán como el delegado de la influencia que da y quita destinos, y su voz será seguida.

Al ver las muchas cosas á que tiene que atender un ministro parlamentario, comprendemos lo muy ocupados que se hallan.

Hasta al nombramiento de un estanquero tiene que descender.

¡Cuánta elevacion de miras!

Leemos en *El Parlamento*:

«Hoy no es ya un misterio para los hombres de la alta banca las proposiciones que ha hecho al gobierno M. Mirés. Este banquero ofrece al gobierno 300 millones de reales efectivos puestos en las cajas de Madrid en cinco plazos de 60 cada uno, entregados de dos en dos meses. M. Mirés exige que en cambio de las cantidades que vaya entregando le entregue el gobierno títulos del 3 por 100 esterior, al tipo de 41 por 100, recibiendo ademas M. Mirés un 3 por 100 de comision. M. Mirés está conforme en no recibir los títulos correspondientes al primer plazo, cuyo importe dejará en garantía del cumplimiento de la proposicion. Tampoco tiene inconveniente en que se abra subasta sobre sus proposiciones, por si otros banqueros nacionales ó estranjeros quieren mejorarlas. Mañana el Consejo de ministros resolverá definitivamente sobre la propuesta de M. Mirés. Segun lo manifestado á algunos banqueros españoles, en la idea del gobierno entra dar toda la publicidad y latitud necesarias al asunto, para que la operacion se realice del modo mas legal y útil á los intereses del Tesoro.»

Esta es la operacion de crédito de que habla *La Época*.

Operaciones de crédito entre nosotros, ya se sabe lo que significa; creacion de valores, emisiones nuevas de papel, recargos para el Tesoro en sus obligaciones ordinarias, y desahogo para poder gastar á costa de eso que se llama Deuda flotante.

Es decir, en castellano, y para que nos entendamos, trampa y adelante.

El afan de gastar no tiene límites.

Mientras haya quien dé á cuenta de papel timbrado, seguirá la broma.

Pero dia vendrá en que habrá de preguntarse: «Y ¿qué hacemos con tanto papel?»

A esto se contestará: «El que venga detras que se las componga.»

¡Buen sistema!

Los señores ministros de la Gobernacion y director de beneficencia han hecho una visita, acompañados del gobernador civil de Madrid, al colegio de Desamparados, que fundó á sus espensas y dirige la vizcondesa de Jorbalan, hermana del marques de la Vega del Pozo. Este establecimiento se halla en el estado mas brillante, gracias á los prodigios de la caridad y á la escelente direccion de su piadosa fundadora.

Ciento doce jóvenes, que hace pocos años eran objeto de escándalo é incentivo á la corrupcion, poseen hoy, merced á la piadosa señora que se propuso apartarlas de tan mal camino, medios de ganar honradamente su subsistencia con labores primorosas y bien concluidas; y mientras que de este modo se mejora su condicion material, la enseñanza moral, la fuerza del buen ejemplo, las prácticas religiosas, y cuantos medios pueden contribuir á regenerar un alma estraviada, van insensiblemente produciendo sus acostumbrados frutos, en naturalezas que muchas veces son mas dignas de compasion que de anatema, y que, purificadas en el crisol del arrepentimiento, pueden llegar hasta causar envidia.

En el mismo dia los Sres. Nocedal, Marfori y Barroso visitaron el hospital de San Juan de Dios, en el cual, si bien se han remediado muchos de los males que anunció la prensa, parece que hay todavía mucho que hacer en el concepto de los que quisieran poner este hospital á la altura en que los establecimientos de esta clase se hallan en casi todas las naciones civilizadas de Europa.

El señor secretario del gobierno civil nos ha remitido ayer una muestra del pan de patata, elaborado en dicho dia. Aunque de inferior calidad al que nos fue remitido anteriormente, procedente de la fábrica del Sr. Bona, tiene buen sabor; y la circunstancia de contener, en apariencia, mayor cantidad de harina de patata, creemos permitirá á su fabricante espenderlo á mas bajo precio que aquel. Son dignos de elogio los esfuerzos que se hacen para conjurar, por todos los medios posibles, la carestía de un artículo de consumo tan importante.

Debe llamar la atencion del gobierno la repeticion de siniestros que ocurren en el ferro-carril de Almansa.

Ademas del choque ocurrido en esta semana pasada, el domingo se prendió fuego al coche-correo.

Es de graves consecuencias, y la seguridad de los pasajeros reclama una vigilancia privilegiada.

Se nos ha asegurado que á la plaza de contador de la Caja, que tenia asignado el sueldo de 30,000 rs., se le ha fijado el de 35,000, sin que el presupuesto se haya aumentado, pues al mismo tiempo se ha suprimido una plaza de escribiente.

Se dice que el Sr. Piñan, cuñado del Sr. Barzanallana, y recientemente nombrado contador de la Caja de Depósitos, será nombrado muy luego director de la misma.

De Lugo dicen el 19 á *El Leon Español*:

«Restablecidos ya los derechos de los Prelados y de todo el clero, del pobre clero, tanto tiempo oprimido y lleno de vejaciones, nuestro Illmo. Sr. Obispo ha dispuesto hacer órdenes generales en las próximas témporas, siendo muy considerable ya el número de aspirantes. Tambien á fines de octubre ha tenido lugar la apertura del Seminario, cuyas aulas han estados cerradas para los alumnos esternos desde el infausto dia en que el ex-gobernador, Sr. Cuervo, ha tenido á bien, acompañado de numerosas gentes y de un piquete de guardia civil, espulsarlos de ellas, con órden espresa y terminante de abandonar la poblacion. Afortunadamente hoy este establecimiento, ademas de la proteccion de las leyes, cuenta muy especialmente con la de nuestro digno gobernador y honrado gallego Sr. Reguera Pardiñas, quien en el buen desempeño de su cometido la dispensa igualmente y fomenta todo aquello que juzga convenir á la prosperidad y bienestar de los lugueses.»

De Stutgardt (Wurtemberg) dicen el 18 del actual á la *Gaceta de Colonia*:

«Se asegura que nuestro gobierno ha recibido ya el Concordato que debe arreglar el estado de la Iglesia católica en Wurtemberg, y que ha sido negociado en Roma por el baron de Ow y el cura decano Dannecker. El Sr. de Ow ha salido de Roma para hacer una escursion por Nápoles.»

En la diócesi de Cuenca se ha publicado el siguiente edicto:

Nos el Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz, *presbítero, canónigo penitenciario de esta santa Iglesia, gobernador eclesiástico, Sede vacante, provisor y Vicario general de esta ciudad y su obispado*, etc.

«Hacemos saber: Que en esta diócesi se hallan vacantes varios curatos de término, de segundo y primer ascenso y entrada, los que deben proveerse por concurso, segun lo dispuesto por el santo Concilio de Trento, constituciones sinodales y novísimo Concordato, conforme al método del arzobispado de Toledo, adoptado en esta diócesi y recomendado por reales órdenes; y facultados por real decreto de 7 de este mes, hemos acordado abrir concurso general para la provision de los curatos vacantes ó que en lo sucesivo vacaren, con entera sujecion á lo que resulte del arreglo parroquial. En su virtud, espedimos el presente edicto convocatorio por el término de cuarenta dias, contados desde esta fecha, cuyo plazo nos reservamos prorogar si lo creyéremos conveniente. Los que quieran oponerse presentarán á nuestro infrascrito secretario de cámara la partida de bautismo, certificacion de su carrera literaria, atestado del ayuntamiento de sus respectivos pueblos sobre su conducta moral y política, y si fuesen párrocos ó vicarios, notas de los años que hayan desempeñado el ministerio parroquial. Los estradiocesanos han de presentar licencia y testimoniales de sus respectivos Prelados, y los tonsurados su título de tonsura, y los que no la tengan, su habilitacion correspondiente. Los ejercicios de oposicion consistirán en una leccion de puntos de media hora con término de veinte y cuatro, defendiendo una conclusion deducida de tres en suerte del Catecismo de San Pio V, dos argumentos de cuarto de hora cada uno, segun el turno y órden de trincas que á cada uno corresponda, y exámen de teología moral por espacio de media hora. A los canonistas para la disertacion se hará el pique en las Decretales de Gregorio IX. No serán admitidos los opositores del arzobispado de Búrgos y obispado de Calahorra, por ser en dichas diócesis cerrados los concursos. Y para que este edicto llegue á noticia de los que pueda interesar, lo firmamos y mandamos sellar con el mayor del Illmo. cabildo, y refrendado de nuestro infrascrito secretario, en Cuenca á veinte y uno de noviembre de 1856.—Dr. D. Lorenzo Martinez y Sanz.—Por mandado del señor gobernador eclesiástico, José Llerena Muriel, secretario.»

Uno de nuestros amables suscritores nos escita á que publiquemos las siguientes indicaciones:

«Ha dicho el habilitado del clero de Madrid que lleva las pagas al corriente hasta octubre. Bueno fuera que presentase en prueba los recibos de abril y mayo.

»Y ¿qué se hizo del pago desde julio á diciembre de 1855?»

A *El Criterio* le escriben lo siguiente de Valladolid con fecha del 24:

«Hoy, sobre las ocho de la mañana, multitud de hombres y mujeres, dando algunas voces por las calles de *¡trabajo!* se han presentado á los señores gobernador civil de la provincia y alcalde constitucional á pedir trabajo.

»Parece ser que en las obras del ferro-carril del Norte no le dan á todos los que se presentan, como lo habian prometido, segun ellos dicen; por lo cual ha habido allí hoy por la mañana su especie de motin entre los obreros de la ciudad y forasteros, disputándose la preferencia entre unos y otros, y, por último, vino á suspenderse el trabajo para todos, porque los procedentes de la ciudad, que eran una mitad, dijeron al empresario: *todos ó ninguno*.

»Estrañamos esto, por cuanto que no llegaba á 400 el número de braceros que se reunieran entre los admitidos al trabajo y los no admitidos de la ciudad; y tanto mas lo estrañamos, cuanto que los jornales no son escesivos, puesto que á los hombres se les paga 5, 5 1/2 y 6 rs. el *maximum*, y á las mujeres á 3, 3 1/2 y 4 rs.; para esto ténganse en cuenta los precios de las subsistencias.

»Mediten bien nuestras autoridades, y no duden que las actuales circunstancias son muy críticas; por lo cual esperamos se tratará de aliviar en lo posible la situacion de la clase menesterosa, para que Valladolid no tenga que lamentar otras consecuencias.

»Las masas que marchan por las calles no presentan otro aspecto que el de pedir trabajo; van con modestia y mucho órden: si de ello ocurriese despues otra cosa, lo participaré mañana, puesto que es la hora de salir el correo, y no hay tiempo para mas.»

¿Tendremos necesidad de encarecer al gobierno que redoble la vigilancia, y que procure con medidas decisivas evitar los conflictos que nos amenazan?

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 26.

LA ESPERANZA, tomando parte en la polémica que ha sostenido con nosotros el periódico demócrata *La Discusion*, la que ha abandonado á las primeras descargas que le tiramos, da algunos detalles y pormenores que tienen relacion con la insurreccion militar de 1820, acompañándolos de apreciaciones muy justas y valederas.

Mañana insertaremos íntegro este artículo.

LA ESTRELLA esplica á *El Norte Español* la inteligencia que tienen ciertas proposiciones de nuestro apreciado colega sobre el poder espiritual del Sumo Pontífice, que no ha podido comprender.

No lo estrañamos.

Tractent fabrilia Fabri.

EL CATOLICO discute con *La Epoca* sobre la venta de los mal llamados bienes nacionales.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa de la guardia civil, de su importancia y servicios, elogiando como se merece á su organizador, el señor duque de Ahumada, y celebra se haya dado órden para que pase á ocupar sus puestos y desempeñar las obligaciones de su instituto.

LA IBERIA se ocupa del partido absolutista, para decirnos que es un partido esencialmente de negaciones; que no ha sabido hacer otra cosa, desde que trocando la inofensiva pluma por la espada fratricida, se lanzó al palenque periodístico, que dirigir eternas diatribas y prorumpir en continuas declamaciones contra el liberalismo.

EL COURRIER DE MADRID defiende al ministro francés M. Walewsky contra los ataques virulentos que le dirige la prensa inglesa.

Y como síntesis de lo que ha de procurar á España dice:

«En suma: torrentes de sangre es todo lo que el bando apostólico puede procurar á su patria, antes y despues de su triunfo; la rechifla del mundo civilizado es el único sentimiento que hácia ella es capaz de despertar.»

¡Qué horror! Y esto causará tanta mas estrañeza, saliendo de la era de paz y bienandanza que nos han dado los liberales, convirtiendo al despedirse las casas en campo de batalla y la tea incendiaria como elemento reparador contra la escasez de subsistencias.

LA ÉPOCA se ocupa de la cuestion de Hacienda, y nos revela el proyecto de una grande operacion de crédito, contra la que se declara nuestro colega.

EL ESTADO, bajo el epígrafe *El Misticismo*, escribe un artículo condenando la irreligion y la hipocresía.

EL NORTE ESPAÑOL se ocupa del reglamento de las Cámaras legislativas.

Id. del 27.

LA DISCUSION habla del absolutismo de La Regeneracion.

Nosotros ya hemos esplicado el nuestro: el de nuestro cofrade lo sabe todo el mundo, y está en la *historia liberal*, desde el *demócrata* Robespierre hasta el filósofo duque.

EL CRITERIO se ocupa de la cuestion de subsistencias.

LA ESPAÑA recuerda á *El Criterio* lo que en otra ocasion ha dicho respecto á la cuestion de Córtes, con estas palabras:

«Allí sostuvimos que la contienda electoral, al salir de una situacion crítica y turbulenta, era peligrosa. ¿Qué es lo que puede decirse contra esta verdad matemática? Si las elecciones producen siempre males sin cuento; si ellas son por sí mismas un mal, que se aceptan únicamente por ser un mal necesario; si en tiempos normales, y hechas de la manera y por los medios que generalmente hemos visto puestos en juego, perturban los ánimos, enconan todo género de rivalidades, levantan las pasiones, despiertan ambiciones antes desconocidas, y desmoralizan á muchas gentes cándidas, ¿qué será cuando dos años de revolucion permanente y terrible han dejado removidos todos los elementos de discordia que encierra el pais? ¿Podrán citarse muchos pueblos donde las elecciones hayan sido nada mas que la emision concienzuda y pacífica de los votos, libre y exenta de toda tropelía y de toda ilegalidad, no ya del poder, sino de los mismos que en ellas intervienen?»

EL PARLAMENTO dice que las reparaciones justas, necesarias y hasta convenientes que va realizando el gobierno de S. M. sirven de pretesto á los periódicos de oposicion progresista para entretener á sus lectores y mantener cierta escitacion en el pais.

EL DIARIO ESPAÑOL, por las noticias que dice se han recibido de Roma, cree que muy en breve empezarán las negociaciones oficiales para el arreglo de nuestras cuestiones eclesiásticas.

Con este motivo la emprende con los periódicos que llama absolutistas (nosotros llamamos católicos), diciendo somos demasiado exigentes en pedir la anulacion de las ventas que el mismo *Diario Español* califica de injustas.

Nosotros nada pedimos al Santo Padre. Cuando hable diremos: *Roma locuta, causa finita est.*

Lo que si hubiéramos hecho siendo gobierno, seria anular una ley *injusta y anticatólica*.

EL OCCIDENTE da principio á su primer artículo con estas palabras:

«El vicio mas grande y el mas funesto de las modernas sociedades es la político-manía, manantial fecundo y perenne de disensiones, causa frecuente de guerras civiles, cáncer que corroe el cuerpo social.»

¿Y saben nuestros lectores para qué dice esto nuestro colega? Para deducir que solo el partido *conservador* puede hacer la felicidad del pais.

Ahí está el último párrafo:

«Solo el partido conservador, cuya doctrina es la conciliacion de lo que hay de razonable en las teorías de los partidos estremos, y la condenacion de lo que en ellas es vituperable, sabe y puede contener dentro de sus justos límites el movimiento político de la sociedad, y sin intentar anularlo, sustituyéndolo con un estacionamiento funesto é innoble, le impide que degenere en agitacion trastornadora é infecunda. Sin popularizar la política, porque las masas del pueblo distan todavía mucho de poder ejercitarla de continuo, le concede el ensanche necesario para que sean una verdad las constituciones liberales, y para que la concordia del órden y de la libertad, conservando lo bueno y reformando lo vicioso que otros tiempos nos han dejado, haga compatible la tradicion veneranda y la realidad del progreso.»

BOLETIN OFICIAL.

—

La *Gaceta* de hoy no contiene reales decretos.

Trae una real órden por el ministerio de Gracia y Justicia que suprime la junta creada en 1855 para el arreglo del notariado.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Segun un despacho telegráfico de Lóndres, fecha 17 del actual, *El Morning-Chronicle* dice que Rusia quiere llevar su frontera detras de Bolgrad, conforme á lo que se ha exigido; pero que insiste por que esta cesion de territorio sea arreglada por una nueva conferencia. Es probable, no obstante, añade *El Morning-Chronicle*, que Rusia acabe por ceder sin nueva conferencia.

Las dificultades diplomáticas, á las cuales parecia haber dado lugar en estos últimos tiempos la nueva reunion del congreso de Paris, están consideradas en Berlin como próximas á allanarse; y, si hemos de creer á lo que dicen de aquella capital á la *Gaceta de Colonia*, esta reunion no encontrará obstáculo por parte del gabinete inglés, habiéndose puesto de acuerdo Inglaterra y Francia en la cuestion de Bolgrad y de la isla de las Serpientes.

—Por lo que hace á la cuestion de Nápoles, las noticias recibidas ayer mas bien son favorables á la conciliacion. Una correspondencia de Turin dice que el Rey Fernando ha concedido últimamente varias gracias individuales á sentenciados políticos, entre los cuales figura uno de los mas comprometidos en los sucesos de 1848, el duque de Serradifallo, que fue en aquella época presidente del Senado siciliano, y formó parte, como tal, de la diputacion que fue á ofrecer al duque de Génova la corona del reino de Sicilia. Esto parece confirmar lo que se ha dicho hace dias acerca de la intencion que se atribuye al Rey de Nápoles de entrar en la senda aconsejada por las potencias occidentales, ahora que se halla libre de la presion directa y ostensible de los representantes de Francia y de Inglaterra.

Una correspondencia que publica *La Emancipacion belga* da algunas noticias de Nápoles. A la salida del último correo circulaban en aquella capital rumores de crísis ministerial, creyéndose en la posibilidad del acuerdo entre el Rey y el general Filangieri, unido, como se sabe, á la política francesa.

—*Atenas 12 de noviembre.*—Ha concluido el cuarto período parlamentario. Las nuevas Cámaras deben reunirse para el 19 de diciembre.

Las elecciones marchan rápidamente, aunque con órden y regularidad.

Se espera para mañana al Rey con una brillante recepcion.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio III, Papa y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el colegio de niñas de Leganés, calle de la Reina, donde continúa la novena á su patron, San Nicolás de Bari. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las tres y media de la tarde rosario, sermon que dirá D. Mariano Gilarranz, novena, gozos y solemne reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa en la Buena-Dicha la novena á Santa Bibiana, vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c. 40 y 39,95.
Títulos diferidos, 25,5 d.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13,25 d.

Acciones de carreteras, 6 *por* 100 *anual.*

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., ×2.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,90 d.
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 76	á 98 ½ rs. vn.
Cebada	de 48	á 53
Algarroba		á 48

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	44	á 46	18	a 20
Aceite	57	á 59	17	á 19
Carbon		á 8		
Patatas	7	á 9	3	á 4
Vino	34	á 40	10	á 15
Pan de dos libras.			16 19 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Por la direccion general de instruccion pública se ha espedido el aviso siguiente:

«Se halla vacante en la Universidad central la cátedra de ampliacion del derecho civil, correspondiente á la facultad de jurisprudencia, la cual ha de proveerse por oposicion, como prescribe el art. 113 del plan de estudios.

»Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el tít. II, sec. 5.ª del reglamento de 10 de noviembre de 1852.

»Para ser admitido á la oposicion se necesita:

»1.° Ser español.

»2.° Haber cumplido veinte y cuatro años de edad.

»3.° Haber observado una conducta moral irreprensible.

»4.° Ser doctor en jusisprudencia.

»Los aspirantes presentarán en esta direccion sus solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta.*

»Madrid 25 de noviembre de 1856.—El director general.»

—**Los dias de la Reina han sido celebrados con toda** solemnidad en la embajada de Paris. De dos á cuatro hubo gran recepcion. A las siete tuvo lugar un suntuoso banquete.

—**La señora condesa de Montijo, una de las perso**nas que asistieron al convite que en el ministerio de la Guerra dió el gabinete español al enviado ruso, señor conde de Benckendorff, dió antes de anoche una comida á todo el ministerio, á la que asistieron otras personas de alta representacion política.

—**El sábado se abre el pago de la mensualidad cor**respondiente al mes de la fecha, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por esta tesorería.

—**Se ha dado órden para que los cafés y estableci**mientos públicos de Madrid queden desocupados y cerrados á la una de la noche, hora en que deben haberlos ya abandonado hasta los que tienen por costumbre cenar en ellos despues de salir del teatro.

—**El sábado próximo se celebrará en el teatro del** Príncipe el beneficio del primer actor D. Antonio Pizarroso, con la primera representacion de un drama nuevo, en tres actos y en verso, original de D. Luis Mariano de Larra.

Toman parte en el desempeño de la comedia las Sras. Rodriguez, Dardalla, Sampelayo y Valero, y los Sres. Guzman, Pizarroso y Osorio.

D. Juan Eugenio Hartzenbusch ha dado á la actual empresa del teatro del Príncipe autorizacion escrita y firmada para que ponga en escena la célebre comedia de magia titulada *La Redoma encantada*, nuevamente refundida con notables é importantes variaciones, así en el diálogo como en la maquinaria.

—**El lúnes, á las cuatro y treinta minutos de la ma**drugada, hubo un choque entre el tren-correo que caminaba hácia Madrid y una máquina que marchaba sola, en el sitio llamado *Pozo de dos bocas*, por existir en el uno un surtido de agua para los trenes, y haber antes pertenecido á un pueblo hoy ya arruinado.

No hay desgracias graves que lamentar, á escepcion del fogonero, Manuel Castro, que ha sido herido de alguna gravedad en la pierna derecha; el conductor del correo levemente en el labio inferior, y un conductor del tren contuso. Entre los pasajeros tambien ha habido alguna ligera contusion.

Se han proporcionado á los heridos los auxilios necesarios, y se están haciendo averiguaciones para conocer las causas de este suceso.

—**Leemos en** *El Cartaginés* **del 20:**

«Próxima está á su terminacion la parte del camino de las Herrerías que comprende desde la salida de esta plaza hasta el collado de Alumbres, y de esperar es que desdeluego que se esperimenten las grandes ventajas que va á proporcionar tan importante obra á la industria minera y á las otras que esta viene dando impulso y aumento, fácil será conseguir los medios para poder continuar aquella en los otros dos trozos proyectados hasta la poblacion de las Herrerías y la ensenada de Escombreras.

»Y decimos que será fácil, porque no dudamos que las empresas mineras que están ya en productos, y mas principalmente los establecimientos de fundicion, no se rehusarán á tomar parte en la empresa del camino, cuando el esfuerzo que para ello hiciesen, ni sera perdido, porque no pasarán muchos años sin reembolsarse de los capitales que impongan, y que entre tanto les devengará el interes correspondiente, no puede compararse el pequeño perjuicio que por de pronto recibieran, con las grandes ventajas que con la referida obra habrian de reportar.

»Es, por otra parte, cuestion de honra entre los industriales el dar cima á la misma, si se considera que bien merece hacer los mayores sacrificios para facilitar el desarrollo de una riqueza que deja en el pais una respetable suma de millones, de que participan directa ó indirectamente todas las clases, y cuyos efectos se revelan hace ya tiempo en esta ciudad y en todo su término municipal.»

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una broma de Quevedo.—Un anuncio en el Diario.*
CIRCO.—A las ocho.—*Bruno el tejedor.—Por no escribirle las señas.—Rataplan.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Grumete.—El Vizconde.—El Amor y el almuerzo.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada importante adelantan las noticias que recibimos hoy del estranjero.

—*Viena 21 de noviembre.*—Escriben de Constantinopla que Alí-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios estranjeros.

—*San-Petersburgo idem.*—El Gran Duque Nicolás tiene un hijo.

El primer ayudante de campo del Sultan, Mahamud-Bajá, ha sido condecorado con la órden del Aguila Blanca.

—*Berlin 22 idem.*—La Dieta de Mecklenburgo ha rechazado la proposicion de acceder al *Zollwerein.*

Segun *La Correspondencia prusiana*, el tratado de comercio entre Prusia y Nápoles no tiene otro objeto que ciertos derechos de navegacion.

Nada positivo se sabe todavía sobre la decision respecto á la reunion del nuevo congreso europeo, que se considera como el único medio de resolver las cuestiones pendientes. El Austria, sin embargo, sostiene siempre su opinion de ser inoportuna la reunion.

La Francia aprovecha su influencia para exigir concesiones de la Rusia, mientras estrecha su alianza con la Inglaterra.

El tiempo aclarará el horizonte. Descorrido el velo, ¡cuánto hemos de ver!

TELEGRAFIA ELECTRICA.

—

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 25 de noviembre.—El consejo federal suizo se ha negado por unanimidad á poner en libertad á los prisioneros de Neufchatel. Ha manifestado, de la manera mas terminante, que la justicia debe seguir su curso.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA 21.

NUM. 504. Madrid, viérnes 28 de noviembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

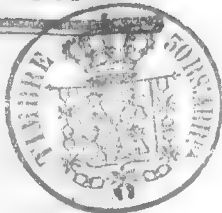

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

La impresion de la VIDA DE LUTERO *estará terminada definitivamente en la semana próxima.*

Contiene 34 entregas de 16 páginas, y su precio para los suscritores es el de 10 reales en la administracion, y 12 en casa de los corresponsales, 16 ó 18 respectivamente para los no suscritores.

Los que tienen abonadas cantidades suficientes á cubrirle, les será enviada la obra inmediatamente. Los que tengan abonado á cuenta alguna cantidad, remitirán lo que les falte, hasta cubrir su importe. Los que nada hayan abonado para las obras, estando sin embargo suscritos, con arreglo á nuestras advertencias, procurarán enviarnos su precio en libranzas sobre correos ó sellos, y á vuelta de correo se les enviará.

La obra cuya impresion vamos á emprender es la de las PROTESTAS CATÓLICAS.

Los que gusten suscribirse á ella, y no lo hubieren hecho aun, se servirán decírnoslo, sin remitir su importe hasta que esté concluida la impresion.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del digno cura párroco y todos los feligreses de Puenteareas; la del resto de los vecinos del lugar de Escobedo, valle de Camargo de Santander, que no estaban incluidos en las listas anteriormente remitidas; la del señor dean, canónigos de la santa iglesia catedral, rector y catedráticos del Seminario conciliar, maestro de instruccion primaria y sus discípulos, las hijas de San Vicente Paul, y muchos vecinos de la ciudad de Teruel; otra lista de vecinos de Barbastro; la de varios vecinos de los lugares de Alér y Jusen; la del párroco, alcalde y vecinos de Eripol; la del alcalde y vecinos de Almazorre; la de algunos vecinos de Bañares y Moraleja, y la del párroco de Jaulin y sus cien vecinos.

POLITICA.

LA MONARQUÍA CATÓLICA.

A El Norte Español.

¿Por qué no hemos de repetir sin jactancia que nuestras ideas triunfan? ¿Acaso las ha vencido *El Norte* en el terreno de la filosofía pura? ¿O es que le basta á nuestro colega eludir la cuestion, llamándonos utopistas?

Pero ese no es un medio lógico de argüir. Tampoco es muestra de confianza dejarnos triunfantes en nuestro campo, y emplazarnos á otro, en que la batalla no puede ser campal, y sí una escaramuza de dudosa ley.

No obstante, nosotros no esquivaremos la pelea, acudiendo á su vez á todos los terrenos.

Por hoy vamos á replicarle á aquello de «¿Qué es monarquía católica?»

Y ¿en España, donde sus instituciones, tan fundamentales como antiguas, están profundamente arraigadas en la mayoría de la nacion; en España se pregunta «qué es monarquía católica?» Pues qué, ¿está acaso tan borrado el carácter religioso y monárquico de los españoles? Preguntádselo á ellos, y todavía os responderán tan elocuentemente como podais desearlo.

Recurrid á nuestras leyes fundamentales, y en ellas vereis consignado el alto y divino orígen de la soberanía y el órden de la sucesion al trono, ó, lo que es igual, para que nos entendamos, *el lazo sagrado de la fidelidad de la nacion, y la sólida base del derecho, del poder soberano en el príncipe*: principios ambos á la vez tan importantes, que, constituyendo como el alma de nuestra monarquía, apenas se quisieron modificar, apenas se pusieron en tela de juicio, la paz se alteró, la sangre se derramó á torrentes, y en el estremecimiento que sufrieron tan venerandas constituciones no hubo forma legal ni miembro dependiente que estuviese animado por la fuerza vital de aquellos fecundos principios, que no sufriese alteracion violenta ó paralizacion total.

¿No fue esa la inmediata consecuencia de querer constituir nuevamente á un pueblo tan venerandamente constituido?

El orígen del poder de nuestros Reyes y la forma de sucesion al trono, diferente de la de sucesion civil, llegaron á formar en la conciencia pública la indeleble creencia de que el trono no podia dividirse, porque el poder no podia estar representado mas que por el Príncipe; esto es, por el que estaba en primer lugar.

Y al supremo influjo de esa unidad en el poder y de ese sabio establecimiento hereditario, ¿no se debió la feliz amalgama de los mas opuestos y rudos intereses, de las civilizaciones mas distintas, y hasta la reunion de los territorios geográficamente mas separados, que vinieron á constituir al fin la gran monarquía española, la nacion mas poderosa del mundo, la que mas rango de independencia supo mantener, y el Estado político mejor regido y mas importante de aquellos tiempos?

¡Id recapacitando si el principio monárquico-católico es, ni ha podido ser, una gran negacion absoluta, como se pretende apellidarlo!

Pero antes de pasar mas adelante, estamos viendo que nos saldreis al encuentro con la fatídica sombra del despotismo, diciéndonos; «Pero esos monarcas reunian en su persona todo el poder del Estado sin restriccion alguna, y esa es la forma del despotismo mas cruel.»

A lo cual replicaremos que á la luz de una filosofía sin fe, que no descubre la verdad sino al traves de una fria y miope razon, tal aseveracion es cierta. Pero ¿puede serlo en un pais en que el orígen divino de los Reyes y todas las constituciones monárquicas han sido, y son todavía, objeto del mas respetable culto? ¿Puede ser una verdad el despotismo en una nacion en donde, como en ninguna otra, tuvieron valor real, en las prácticas gubernamentales, las ideas cristianas, que convertian al monarca en el corazon que animaba todos los miembros de la monarquía, y que constituian á todos sus miembros en las relaciones mas armoniosas con el cuerpo de quien recibian su vida?

Ahí está la historia: ábrase al acaso por cualquiera de sus páginas, y por donde quiera, y al traves de las miserias propias de todos los hombres, y que mancharán siempre los fastos de todas las instituciones, aun las mas santas; al traves de ellas se vislumbrará siempre una idea grande, un principio luminoso y fecundo, que dentro de una época dada, mas pronto ó mas tarde, segun la feliz oportunidad y el tino ó indiscrecion con que se le manejara, produjo el resultado apetecido; y ni una sola vez deja de verse el plan meditado al traves de los siglos, y el sentimiento, profundamente religioso y esquisito, del afianzamiento del estado político, á la par que de la realizacion de todas las conveniencias sociales.

El que se pare á contemplar nuestra historia con la profunda meditacion de sus contrapuestos elementos constituyentes, y vea la homogeneidad en que vinieron á confundirse; el que, sin perder el hilo del espíritu religioso y monárquico español, quiera darse cuenta de tanta grandeza y maravilla obrada, no tardará en formar el resúmen filosófico-político de la fecundidad y benéfica trascendencia de nuestra monarquía católica, de esa soberana institucion, que á la luz del racionalismo es hoy una palabra de escarnio, una frase sin sentido, una negacion absoluta.

Ya se ve: no estrañamos que la razon esté condenada á no poder ver el Estado sino como el anatómico al cuerpo humano, que no puede contemplarlo ni estudiarlo no estando muerto y sobre la tremenda losa, ocultándosele siempre por ella lo mas interesante, que es su íntima accion vital.

Se necesita, para penetrar en la historia de nuestra monarquía, acaso mas que en ninguna otra historia, un instinto maravilloso y de intuicion para poder llegar á persuadirse, para poder sorprender y adivinar, que nuestra nacion posee, cual ninguna, ciertas ideas políticas, ciertas instituciones sociales, que son, y no pueden menos de ser, el principio fundamental de su verdadera constitucion; esto es, de su modo de ser. Que todo esto es, ó ha venido á ser en ella como innato, y no como un plan meditado, que pueda cambiar con vista de las sugestiones diarias de la prensa, y que, cual noble herencia legada por largas generaciones, está ya rodeada de la fuerza de la tradicion, del misterio de lo pasado, que es uno de los mas sublimes ritos de la Religion natural, y que constituye un sentimiento tan profundo como delicado, por las formas representantes de aquellos recuerdos, como que son sus ejecutorias, y que toda institucion que no se plegue todo lo mas posible á aquellas formas sistemáticas es imposible que tenga porvenir.

Todos estos y otros tales misterios, que la razon condena porque no alcanza á ver en la secreta relacion de las instituciones fundamentales de un Estado, de la propia manera que el escalpelo del anatómico taraza, sin poder apreciarlas debidamente, las fibras mas tenues y delicadas, que sin duda son las mas importantes del cuerpo humano, todos estos secretos y poderosos resortes en que solo penetra y que solamente puede tocar la razon, auxiliada con la fe religiosa del cristianismo, son los que forman el tipo fundamental, el carácter nacional é individual, y que, como dice sabiamente el Dr. Henri Zopel, «dejan entrever el plan que cada nacion está llamada á seguir por el designio de la Providencia.»

Ahora bien: ¿cuál es nuestro tipo verdadero, nuestro carácter nacional? ¿No es el de la veneracion hácia las cosas santas, el de respeto y sumision al poder justo y pacífico, el de admiracion á la monarquía como símbolo de nuestra grandeza, y el de amor hácia nuestros Reyes, por el paternal amparo que dispensaron á sus pueblos, de quienes una sacrosanta Religion les llama padres, y por la solicitud que tuvieron de sus súbditos, que por esa misma Religion son hermanos de sus Príncipes?

Y siendo esto así, como no puede menos de serlo conservando nuestra Religion, ¿será un sueño, una vana utopia, el querer estrechar tan interesantes lazos de familia nacional? Para el católico esta es la única realizacion posible para el porvenir, porque constituye ya un hecho histórico, y porque la razon así lo convence y una fe ardiente así nos lo hace esperar.

Lo que es imposible, irrealizable y funestamente desconsolador, es el mando simultáneo de muchos, recíprocamente recelosos y desconfiados entre sí, con la dura reconvencion por estímulo, la policía por noble vigilante, y la continua asechanza por apoyo y sólido fundamento de permanencia.

Hay que desengañarse: la monarquía puede ser buena, porque tradicionalmente viene aliada en España con la Iglesia católica, maestra única de los santos deberes de os Reyes para con sus pueblos, y solo poder que alcanza á contenerlos dentro de sus justos límites. La democracia moderna, por el contrario, hija del racionalismo, bautizada en el siglo XVI, y confirmada en todos los rudos ataques dados desde entonces á la Iglesia, carece, fuera de sí, de fuerza que la contenga en sus justos límites, y por sí misma, su fuerza vital, al propio tiempo que de su esterminio, es el esceso de su accion en todas las esferas en que aspira á moverse.

La monarquía es, pues, buena, por la razon contraria de que la democracia no lo es.

LA CUESTION DE ROMA.

En el *Boletin de la prensa* del número de ayer verian nuestros lectores cómo se espresaba *El Diario Español*, órgano del bando moderado, respecto á la cuestion de los bienes eclesiásticos vendidos á consecuencia de aquella ley contra la que tronaron en la Asamblea y en la prensa los hombres de quienes se dice representante este apreciable colega.

Volvemos á las mañas de siempre: una manera de obrar en la oposicion, y otra cuando se está en el poder.

«Por nuestra parte, dice *El Diario Español*, jamás hemos defendido ni podíamos defender el *despojo* que se habia verificado en los bienes de la Iglesia, aun cuando se escudara con la ley de las Cortes, cuya autoridad en este asunto siempre hemos considerado *incompetente*. Menos podríamos sostener que las enajenaciones verificadas llevan el sello de la *legitimidad*, hasta el punto de que no sea lícito hacer en los contratos ya realizados algunas modificaciones que sirvieran de compensacion á los derechos de que la Iglesia se ha visto desposeida. Pero aun siendo así, no hemos sido nunca de opinion que por rendir culto al rigorismo legal, segun el cual son nulos siempre los actos que lo fueron en su origen, debiera prescindirse de los intereses creados en los bienes que habian sido objeto de las enajenaciones practicadas.»

¡Qué subversion de ideas y qué cúmulo de contradicciones!!

Convenir en que se ha *despojado* á la Iglesia; declarar que las Cortes eran *incompetentes* para legislar sobre la materia, y sostener las ventas como *hechos consumados*, es argumentar de un modo tan estraño, que no hay medio de defenderse.

Comprendemos la controversia entre los que llaman *despojo* á la desamortizacion eclesiástica, y los que consideran el acto legítimo; entre los que niegan al poder civil la facultad de legislar en la materia, y los que sostienen esa facultad; pero ¿entre *El Diario Español* y la prensa que llama, como él llama, *despojo* á los efectos de la ley é *incompetente* al *legislador*? Esto, ademas de inconcebible, es absurdo; pero no nuevo en la escuela á que está afiliado nuestro cofrade.

En tanto que pelean contra los progresistas constituidos en gobierno, sus doctrinas son las mejores y mas aceptables, reservándose, para cuando llega el caso de practicarlas, variar completamente de conducta.

Nadie habrá olvidado lo que sucedió en 1841 al discutirse en las Cortes el proyecto de ley suspendiendo las ventas de los bienes del clero secular.

Pues bien: véase lo que antes habia escrito *El Correo Nacional*, otro órgano del moderantismo, el 23 de julio de 1841.

«Para los que crean que el tiempo no amenaza el poder ni la obra de los hombres del dia, nada deben significar nuestras palabras. Mas á los que no vivan en la confianza de que el reinado de la violenta, intolerante y dominadora minoría que avasalla á la nacion no ha de ser eterno, á esos debemos advertir que el partido conservador, si llega corriendo el tiempo al poder, al paso que procurará hacer reconocer y legalizar por la corte de Roma la enajenacion de los bienes de los regulares, JAMAS RECONOCERÁ NI SANCIONARÁ EL DESPOJO DEL PATRIMONIO DE LAS CATEDRALES, COLEGIATAS Y PARROQUIAS DEL REINO; NUNCA MIRARÁ COMO UN HECHO CONSUMADO, un acto de ira, de rencor, de venganza, como el que se va á cometer; no se creerá ligado por NINGUN MIRAMIENTO á respetar lo que ahora DECLARA en la forma que puede, ilegal, espoliador, marcado con el sello de la mas dura y evidente usurpacion y despojo.

»TÉNGANSELO, PUES, POR DICHO los que de buena fe, y guiados por el ejemplo de lo pasado, piensen que los intereses que comprometan en la compra de bienes de las catedrales y demas iglesias tendrán la misma garantía que los invertidos en adquisiciones de bienes regulares. Ó DEJARÁ DE SER POSIBLE QUE UN GOBIERNO MONÁRQUICO VUELVA Á REGIR EN ESPAÑA, Ó LA INIQUIDAD QUE SE INTENTA TENDRÁ SU DEBIDA REPARACION.

»Y que no se engrian los hombres de setiembre con lo completo de su actual triunfo. No han ido tan allá como Cromwell ni la Convencion, y á la revolucion inglesa siguió la restauracion de CARLOS II, y á la de Francia una época de prudente reparacion y justa tolerancia, que aun subsiste, á pesar de la revolucion de julio.

»El delirio, pues, de los que hoy mandan no debe arrastrar á la masa de nuestros conciudadanos, ni hacerlos CÓMPLICES DE UN DESPOJO de que mas tarde ó mas temprano TENDRIAN QUE RESPONDER CON DAÑO DE SUS INTERESES.»

Así habia escrito el órgano de la comunion moderada.

El respeto, sin embargo, á los *hechos consumados*, que es la única razon que hoy se invoca, les obliga á contradecirse y mostrarse inconsecuentes.

Nada se ha adelantado, á pesar de las lecciones del tiempo.

¡Qué fatalidad!!

Y cuenta que en la ocasion presente seria facilísimo deshacer lo hecho, porque no se trata de actos de larga fecha: las ventas acaban de verificarse, y la mayor parte de ellas apenas están consumadas.

¿Por qué, pues, no habia de procederse con arreglo á derecho y justicia?

¿Por qué ante la gran conveniencia social no habia de prescindirse de ese pueril acatamiento á lo que malamente se bautiza con el nombre de *intereses creados*?

¡Reconocer y sancionar un *despojo*!

¡Sostener los efectos de una ley inicua y dada por un poder *incompetente*!!

Esto, como ya hemos tenido ocasion de consignar, no puede concebirse; contra esto protesta nuestra razon natural; contra esto protesta el derecho de todos los pueblos; contra esto protesta el corazon, sublevándose generosamente contra semejante apoteosis de la tiranía.

El consejo provincial de Asturias se compone de los Sres. D. Ramon María Suarez, vicepresidente, y vocales del mismo D. Lorenzo Valdés Bango, D. José Arias Miranda y D. Manuel Villamil.

Habiendo dicho nuestro diario que en la cuestion de reforma de los reglamentos de las Cortes, estaba por que se suprimiera la publicidad de las sesiones y se amenguara la iniciativa del diputado, *La Época* de anoche, despues de consignar nuestra opinion, esclama:

«Ya sabemos lo que quieren los defensores del gobierno REPRESENTATIVO VERDAD: un Parlamento á oscuras.»

¡Cuánta perspicacia tiene nuestro colega!

No es cierto, como dijeron algunos periódicos, y nosotros copiamos tambien, que haya parecido la custodia que se estrajera de la catedral de Lugo.

A este propósito nos escriben de aquella ciudad, manifestándonos que lo que hay de positivo es el deseo general de que el juzgado averigüe los autores del robo sacrílego de la custodia estraida con la *Sagrada forma* en la noche del 8 al 9 de diciembre de 1854.

El digno Prelado de Barcelona nos ha honrado remitiéndonos un ejemplar de la obra que acaba de publicar con el título de *Observaciones sobre el presente y el porvenir de la Iglesia en España*.

Este precioso libro, que lo forman cinco cartas, es de suma importancia en las circunstancias presentes, pues que en ellas se hallan tratadas las mas importantes materias, con la erudicion de que tan abundantes pruebas tiene dadas su ilustrado autor.

Consta el volúmen de 349 páginas.

Recomendamos á nuestros lectores la *Biblioteca Franciscana* que ha empezado á publicar M. Cárlos Saint-Fois.

Una de las obras que dan comienzo á esta interesante coleccion es la *Vida del Padre Francisco Jimenez*, de aquel pobre y humilde fraile, tan grande en la Religion como en las ciencias y la política, que llegó á ser Arzobispo de Toledo, Cardenal y regente de la nacion española, que le debe sus mas grandes conquistas religiosas, políticas y literarias.

Como gran Inquisidor, su vida está enlazada con este gran litigio histórico de la influencia de la Inquisicion, tan desfigurado por los detractores de la Iglesia: y el Dr. Hefeli, autor de la *Vida del ilustre Jimenez de Cisneros*, ha puesto fin á la controversia con su discreto é interesante libro, en el cual pone á salvo una vez mas el honor del piadoso Cardenal, presidiendo un Tribunal que no fue infame ni horrible, como se ha pintado. Habiendo consagrado á la edad media un profundo estudio sobre su política, sus costumbres, y hasta sus preocupaciones, hacer ver con la mayor claridad: que considerada la estrecha union que entonces existia entre la Iglesia y el Estado, y que son tanto mas necesarias, cuanto que tenia que combatir á moros y judíos, y aprestarse á los recios combates de los grandes trastornos que levantaban ya la cabeza, la herejía no era ni podia ser considerada como un crimen religioso, sino mas bien como social y político: no se castigaba tanto el pecado contra Dios, como el delito contra la ley, que en todas las naciones se castigaba con la muerte.

En una palabra, reconoce, como no han podido menos de reconocerlo nuestros grandes escritores contemporáneos Balmes y Donoso Cortés, que nada era tan compatible con la Inquisicion como las disposiciones del espíritu de aquella época, ni nada puede justificarla tanto como el verdadero conocimiento de las necesidades de aquella sociedad, que hacian imprescindible aquella institucion, representada hoy por lo que llamamos y conocemos por órden público; cuyo establecimiento parte del derecho natural de toda sociedad de contener á sus miembros dentro de la ley, y de castigarlos eficaz y convenientemente si se resisten á obedecer.

Así fue cómo, uniéndose los castigos temporales á las penas de la otra vida, se libertó la Iglesia, de la herejía y el Estado del paganismo. La Iglesia, recibiendo el apoyo de la fuerza secular, que no se opone al órden establecido por Dios, y los príncipes cristianos, amparando su fuerza de derecho en la conciencia pública, altamente moral, formada por la doctrina de la Iglesia, salvaron del caos á la monarquía católica española, dándole un vigor y una fuerza de caráter tal, que centenares de años de ateismo y de incredulidad, y ni las formidables guerras estranjeras ni las intestinas, han podido debilitar.

¡Ni cómo cegarse hasta el punto de no ver la imposibilidad de que hombres tan grandes como el Cardenal Jimenez, y tan Santos como San Francisco de Asís, San Luis de Francia y Santo Domingo, y tan eminentes Concilios y Papas dieran vida y aliento á una institucion fieramente salvaje, como se quiere suponer, para sacar de ella la triste satisfaccion de *quemar á la gente en sus abominables* hogueras!

Apartando la Inquisicion del primitivo carácter eclesiástico y religioso que le dieron los Concilios de Letran, y considerándola como una institucion que vino á ser puramente política en España y Portugal, la juzga con la crítica mas esquisita, separando á la Iglesia española de toda responsabilidad, citando la resistencia que opuso á semejante política, y las persecuciones y malos tratos que por ello se vió obligada á sufrir, y culpando en primer término á la insensatez del pueblo, que aplaudia con furor aquellas malditas hogueras, siquiera porque creyese que se habian encendido para esterminar con ellas á dos clases, la nobleza y el clero, que de mucho tiempo acá, singularmente desde la Reforma, se ha tratado de hacérselas odiosas a ese pueblo, tan insensato casi siempre para su bien, como fácil á dejarse fascinar por el mal.

Hé aquí el artículo que consagra ayer nuestro colega *La Esperanza* á la prensa *liberal*:

«Arguyendo *La Iberia* á LA REGENERACION, la ha echado en rostro, como si fuera una afrenta para la comunion política con la que se halla unida, la entrada en 1823 del ejército francés en España. Nuestro apreciable colega religioso y monárquico la ha respondido muy discretamente, declinando, á fuer de jóven, la responsabilidad, así de aquel hecho, como de los demas anteriores á la época actual, cualesquiera que sean; pero nosotros, mas viejos que él, tenemos otros deberes que cumplir, repitiendo, en tal supuesto, lo que antes de ahora hemos dicho; á saber: que la intervencion francesa de 1823, sobre recordar á los liberales una de las acciones que mas pueden deshonrar á un partido político, no rebaja en manera alguna el carácter eminentemente español de nuestra comunion.

»¿Qué es lo que dió orígen al hecho? La misera cobardía de los que, por no embarcarse para América, adonde los llamaba la gloria y los intereses de su patria, tomaron el pretesto de su amor á la *libertad* para rebelarse contra el soberano que les mandaba hacerlo. Y no se diga que esos hombres desconocieron que el resultado de su rebelion habia de influir en la pérdida de nuestras posesiones ultramarinas. *Fuera* de que años despues se presentó al gobierno insurgente de Buenos-Aires la cuenta de lo que por conducto de D. Tomás Lesica, natural de aquella ciudad y residente en Cádiz, se dió para desbaratar la espedicion, era bien obvio que, inutilizados los sacrificios inmensos hechos por el gobierno del Rey para preparar esta, no podria ya apenas disponer otra, á lo menos tan poderosa como la desbaratada. Pero si se necesitaran mas datos para juzgar del espíritu que en este punto animaba á los insurrectos de la isla de San Fernando, bastaria recordar que el primer cargo importante que para el continente americano tuvo que dar el gobierno creado por ellos y sus cómplices, se confió á D. Juan Odonojú, á ese hombre de horrenda memoria, que no bien hubo entrado en el ejercicio de él, cuando, sin pelear ni aun dar señal alguna de querer hacerlo, entregó toda la Nueva-España á Itúrbide, jefe á la sazon de los insurgentes.

»Tan poco honrosas como todo esto son para el bando liberal las consideraciones que ocurren á cualquiera, desde que se pone á inquirir los antecedentes de la intervencion francesa de 1823; pero aun cuando se quiera examinar, sea las causas próximas del suceso, sea las circunstancias que le acompañaron, sea las consecuencias que tuvo, nunca podrá sacarse de él un cargo verdadero para la comunion realista. ¿Quién lo provocó? Los liberales que, despues de haber escandalizado á la Europa con el ejemplo de una rebelion militar de la mas detestable índole, acabaron de alarmarla con el espectáculo del abuso que hicieron de su ignominioso triunfo. Sus interminables querellas intestinas, la agitacion profunda en que tenian al país, el tormento que estaban dando al monarca que habian jurado respetar, suponiéndole fautor hasta de los ultrajes que ellos mismos le hacian; las calumnias, en fin, forjadas contra los soberanos estranjeros, á cuyo oro atribuian las desavenencias hijas de sus propias pasiones, eso únicamente fue lo que trajo la invasion francesa.

»Háyase dicho lo que se quiera, nadie ha podido ni podrá acreditar que los realistas españoles enviaran agente alguno suyo á Verona. Lo que sí hicieron fue una cosa, que no han sido, ni serán capaces de hacer los liberales contra un gobierno establecido, á saber: estar forcejando á costa de su sangre, uno y otro dia, uno y otro mes, uno y otro año, á fin de romper el yugo que por sorpresa se les habia impuesto. Si tan elocuente protesta sirvió para convencer á la Europa de que formaban la inmensa mayoría del pueblo español, no fue culpa de ellos, así como no lo seria el que las quejas secretas de su Rey, si las hubo, hubieran hecho en los monarcas estranjeros un efecto análogo al que en el ánimo de sus convecinos hacen los gritos del hombre que tiene la desgracia de verse sorprendido y aherrojado por sus propios domésticos.

»Que los realistas recibieron con gratitud y aplauso á los franceses... ¡Pues no faltaba mas, sino que los hubieran recibido de otra manera, cuando les oian constantemente decir que su único fin era ayudarles á poner en libertad al Rey, símbolo de su independencia y objeto de su veneracion y de su amor! Cuando eso podria ser para ellos un cargo, seria cuando se hubiera visto que, despues de variar de propósito sus auxiliares, ó de inventar algo que menoscabara mas ó menos la independencia del monarca ó de la nacion, hubiesen, ya cedido á sus exigencias, ya continuado tratándolos de la misma manera que al principio. Pero ¿sucedió así? No por cierto. Bien notorio es que apenas puso el pie Fernando VII en el puerto de Santa María, cuando, con aplauso general de la España realista, hizo saber al duque de Angulema, que si bien agradecia en el alma el servicio que le acababa de hacer contribuyendo á restituirle su libertad, no estaba en manera alguna dispuesto a seguir los consejos que, con la mejor intencion sin duda, le comenzó á dar: bien notorio es que, resentido por ello el candoroso duque, menos apercibido de lo que habia menester contra los liberales tornadizos que desde que le vieron triunfante se dedicaron á adularle y seducirle, abandonó repentinamente el suelo español: bien notorio es que, habiendo insistido poco despues

Luis XVIII en el mismo empeño de S. A., no consiguió otra cosa sino que Fernando VII le manifestara muy cortesmente que sus tropas estaban ya de mas en la península, cuya opinion y necesidades desconocia; habiendo tal vez debido únicamente á sus respetos de tio el que dejara de añadirle que no conocia mejor las necesidades y la opinion de la Francia, como despues se vió.

»Así queda completamente desvanecido el gran cargo, el cargo único con que los liberales han pensado rebajar el carácter soberanamente español de nuestra comunion política. Les desafiamos á ellos a que hagan otro tanto con los de esa misma especie que gravitan sobre su partido; les desafiamos á que coloren noblemente el hecho de haber ido á implorar, primero el tratado de la cuádruple alianza, despues el auxilio de las legiones estranjeras, y últimamente la intervencion francesa, que se les negó para contrarestar á sus enemigos: hecho tanto mas vergonzoso, cuanto ellos no se encontraban escluidos del gobierno, como los realistas de 1823, ni aun como D. Pedro de Braganza cuando se propuso derribar del trono de Portugal á su hermano D. Miguel, sino que estaban en plena posesion de él, disponiendo, por consiguiente, á su voluntad del ejército y de todos los recursos materiales del Estado. ¿Qué dicen á esto los hombres de *La Iberia?* ¿Piensan quedar indemnes, echando la culpa de todo á los moderados, hoy objeto de su odio, tanto por lo menos como los realistas? Pues se equivocan mucho, puesto que sobre el nombre de uno de los suyos, sobre el de Mendizabal, tan glorificado por los progresistas como aborrecido por el verdadero pueblo español, está la parte mas negra de ese enorme borron, que fue el llamamiento de las legiones. Verdad es que á nadie mejor que á quien se proponia acometer la nefanda empresa de quitar sus bienes á la Iglesia de España, y aniquilar sus mas venerables y gloriosos institutos, pudo ocurrírsele la idea de ir á buscar auxiliares entre la gente mas abyecta y corrompida de las calles de Lóndres y de Paris.»

El Parlamento asegura que todas las fracciones del partido moderado apoyan al gabinete.

¡Lo que ofusca el poder!!

La comision de estadística se ha dividido en cuatro secciones.

Anoche se verificó en el real Conservatorio de música y declamacion la funcion lírico-dramática para la solemne distribucion de premios.

El órgano de la democracia prosigue impávido en su obra de destruccion.

Dice que las comunidades religiosas son «asilos de la ociosidad, de la ignorancia y de la gula.»

No dudamos en asegurar la pronta restauracion de nuestra patria con la libre propagacion de semejantes ideas.

Guerra á las comunidades religiosas; porque, al fin y al cabo, para restaurar la sociedad, ¿no vale mas un periódico democrático que cien conventos?

La comision que habia de presentar á S. M. la esposicion del pueblo valenciano pidiendo se hicieran fiestas oficiales el dia de la Purísima Concepcion, y se borraran de la Bula las palabras con que un ministerio de ominosa memoria declaró su pase, se compone de los señores baron de Uxola, marques de Jura-Real y conde de Almodóvar.

S. M. debia recibir hoy á tan dignos representantes del celo religioso de la ciudad del Cid.

No parece que haya tenido efecto la indicacion que hicimos al Sr. Moyano, ministro de Fomento, sobre la persona que en la actualidad se halla desempeñando en la Universidad de Sevilla la cátedra de moral y Religion por nombramiento del rector.

Como catedrático de historia de la filosofía, nos aseguran personas que tenemos por autorizadas, que ha profesado ideas racionalistas, y en política está reputado por demócrata avanzado.

Y es tanto mas de estrañar este nombramiento, cuanto que en la Universidad hay varios eclesiásticos á quienes pudiera haberse confiado.

Le dijimos tambien al Sr. Moyano que el sustituto de este catedrático lo es D. José Bermudez, redactor de *El Porvenir*, periódico progresista, defensor que ha sido de todos los desafueros contra la Iglesia.

Volvemos á llamar la atencion del Sr. Moyano. Este hecho se mira con censura en la religiosa Sevilla.

Es altamente inconveniente tener confiada la educacion de la juventud á quienes profesan ideas y doctrinas contrarias á las creencias religiosas, que el gobierno debe proteger y defender de los ataques de la impiedad y la herejía.

La atencion del ministro debe fijarse en este interesantísimo punto.

La enseñanza no puede continuar á cargo de muchos que hoy la desempeñan.

Si el ministro de la Gobernacion ha creido, y justamente, indispensables para desempeñar los cargos municipales las circunstancias de ser conocidos por sus ideas monárquicas y religiosas, ¿podrá el Sr. Moyano permitir sean catedráticos los que no solo no son tenidos por monárquicos y religiosos, sino que públicamente han hecho alarde de las ideas anticatólicas?

Esta contradiccion no puede permitirla el jefe de una administracion que se envanece con el dictado de reparadora y restauradora.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: El Obispo de Cartagena y Murcia se acerca humilde á los pies del trono augusto de V. M., y cumpliendo el deber sagrado de la gratitud, tiene la honra de significar á V. M. con todas las veras de un corazon que, oprimido há poco tiempo del gravísimo peso de los males que ahogaban el catolicismo y sus derechos en esta nacion magnánima, hoy ve aliviarse aquellos mediante el antídoto eficaz de los decretos tan justificados, como religiosamente reparadores, dictados por la maternal solicitud de V. M.

En ellos se muestra V. M. dignísima sucesora de los siempre memorables Recaredo, San Fernando y la Católica Isabel I: en ellos aparece V. M. protectora de la justicia y de la Religion, únicos caminos por donde los Reyes marchan con desembarazo y seguridad, y por donde llegan las naciones á la grandeza y á la prosperidad. Esas medidas, señora, facilitarán nuestras filiales relaciones con el Vicario de Jesucristo, interrumpidas por desgracia con profundo dolor de los españoles.

Bendito sea Dios, Señora, un millon de veces: El se digne proteger de una manera singular á V. M., á vuestro augusto Esposo, á la escelsa Princesa, a vuestro gobierno y á la España toda. Las vicisitudes amargas son una enseñanza muy elocuente á los Reyes, á sus gobiernos y á los súbditos: no las perdamos de vista jamás, y adelantaremos mucho.

El principio de fe, de autoridad y de justicia, tienen un mismo orígen, un mismo interes, una misma tendencia; la paz, union, prosperidad y grandeza de las naciones. No nos separemos un ápice de aquellos salvadores principios; apoyémoslos unánimemente y á toda hora, y el reinado de V. M. será célebre, y la nacion española fuerte.

Tengo la honra y satisfaccion de renovar respetuosamente á los pies del trono de V. M. mi adhesion firme, mi lealtad profunda y decidida fidelidad, y la de todos mis diocesanos.—Señora.— A L. R. P. de V. M.—*Mariano*, Obispo de Cartagena.—Murcia 29 de octubre de 1856.

A los aficionados al *parlamentarismo* les recomendamos los siguientes apuntes sacados de la historia de las últimas elecciones en los Estados-Unidos:

«Se ha dicho que ha habido conflictos sangrientos en las elecciones americanas. Hé aquí algunos episodios de ellos: En Baltimore, las sociedades, armadas y organizadas, pertenecientes á los dos partidos políticos, han venido á las manos: en dos colegios electorales, sobre todo, la lucha ha sido terrible: ha sido muerta una persona; otras muchas han sido heridas, habiendo llegado el caso de hacer uso de pistolas los contendientes. Los demócratas, bajo las órdenes de Jorge Koning, arrojaron á los americanos del colegio, y se batieron con un encarnizamiento increible. Todo el mundo estaba consternado; habianse cerrado todas las casas, para dejar las calles como un campo libre para los combatientes. Los demócratas, abrumados por el número, se replegaron, siempre combatiendo, por la avenida Eastern. Cerca de Curceway se reunieron, y principió una guerra de emboscada, que duró mas de una hora; quiso la policía intervenir para que cesara la lucha; pero esta continuó con grande encarnizamiento, hasta que llegó la noche y tuvieron que retirarse los combatientes. Cerca del mercado de Belair no fue el combate menos encarnizado ni mortífero: un irlandés que acababa de matar á un hombre de un tiro estaba bailando con la escopeta en una mano y el sombrero en la otra; pero no tardó en caer herido de muchos balazos. En muchos de estos combates hasta se han llevado cañones, y se les ha hecho funcionar. Han muerto muchos agentes de policía, que quisieron interponerse. Habiéndose suscitado en el sesto colegio una disputa con motivo de un voto, un hombre sacó una pistola, la disparó, é hirió gravemente á un jóven y al presidente del club americano de Ashlaud.»

De una correspondencia de Paris que publica *La España Católica*, tomamos los siguientes párrafos:

«Consta muy bien á la Inglaterra, y los ingleses de buena fe tampoco lo ocultan, que el dia que le pase por la cabeza al Emperador de Rusia, se perdió para ella la mejor perla que posee, la rica comarca de las Indias. Saben muy bien que con un no muy crecido número de tropas rusas que atraviesen un corto trecho, cubierto de yerba, llegan á aquel pais, donde serán recibidos con aclamaciones y entusiasmo, cual suele recibirse un libertador, y en dos dias es negocio concluido; la India se sale para siempre de las apretadoras y opresivas garras de la Inglaterra. De ahí proviene el que, en vez de mandar buques delante de los puertos rusos, como los manda delante de los napolitanos, bien se guarda, y obra con mas prudencia. Al contrario, pensando con quién tiene que habérselas, y viendo que nada puede hacerle no estando secundada por la Francia, en vez de echarle el guante, le va con sombrero en mano, cual suele ir delante de los electores el que quiere ganar sus votos para llegar á los escaños del Congreso. Asi es que prodiga á Alejandro, por una parte, las palabras de respeto y confianza, diciendo que espera se pondrá de por medio entre la Inglaterra la Persia para allanar las dificultades; y si, por otra parte, un atolondrado, revolucionario é imprudente ministro hace oir en Manchester palabras en otro sentido, los grandes políticos creen descubrir en esto mismo una táctica de lord Palmerston para asegurarse mas bien la mediacion del Czar. Ignoro el caso que hará Alejandro de las furibundas palabras del presidente del Consejo de ministros de la Reina Victoria, y de las melosas palabras de ciertos periódicos ingleses. Pero sí que creo que si llegara á dejarse influir por semejantes medios, y á tomar en manos el arreglo de la cuestion anglo-persa, probaria hasta la evidencia que sabe volver el bien por el mal, y decir á esos sempiternos perturbadores de la paz de Europa, á esos sembradores de zizaña por todas partes, á esos fautores de todas las desdichas del género humano, lo que decia San Pablo en una de sus epístolas: *Imitatores mei estote*: Sed mis imitadores. Dudo, sin embargo, que tan escelente consejo hiciera la menor impresion en el espíritu de tales gentes: pues me los figuro del número de aquellos de quienes está escrito: *Perierunt in iniquitatibus suis*; ni aun en la hora de su muerte han sabido retraerse de su iniquidad.

»Han caido casi en completo olvido Nápoles, los Principados y el mar Negro, por no mirarse mas que los acontecimientos que van sucediéndose por la parte de Persia.

»Seria de desear que volvieran á España los hijos de D. Cárlos y se reconciliaran con su prima. Y no seria menos de desear, ni menos ventajoso para España, el que la princesa de Asturias casara con el hijo de D. Juan, careciendo de sucesion el hijo mayor de D. Cárlos. Este feliz enlace pondria un coto á esa interminable guerra intestina de principios, y pondria á nuestra patria á cubierto de toda alianza Coburgo, que tan funesta podria ser para una nacion como la española. Por lo mismo todos los hombres sensatos verian con gusto semejante union, y, si el inmortal Balmes pudiera levantarse de su sepulcro, á buen seguro que no dejaria de abogar en este sentido.»

Para solaz de nuestros lectores, ahí va esa relacion que hace un periódico serio de un lance chistoso:

«Llamamos la atencion del simpático gobernador de la provincia, el Sr. D. Cárlos Marfori, para que haga presente á la policía que un amigo oficioso hace mas daño al gobierno que cien enemigos activos. Decimos esto á propósito de la indiscreta recogida de una porcion de personas notables, hecha antes de anoche en el secular café del Príncipe. Entre las personas notables que fueron llevadas á presencia del señor gobernador, se encontraba el inteligente profesor de la escuela de caminos, D. Ramon de Echevarría, cuyo corte de conspirador nadie lo habia descubierto hasta que ha venido al mundo la actual policía de la corte.

»Rogamos al Sr. Marfori, que sabemos que recibió á los recogidos con toda la deferencia propia de su esquisita educacion, que haga presente á esa policía ignorante que es menester que aprenda que el café del Príncipe, inmortalizado por la memoria de un gran número de literatos modernos, cuyos nombres de seguro que no los sabe la policía, es un terreno neutral, sagrado, una especie de iglesia de refugio, adonde no puede entrar la justicia á prender á nadie.

»El café del Príncipe es en Madrid lo que la Elida en Grecia, que jamás fue profanado su suelo por ninguna planta estranjera, ó, como si dijéramos, por el pie de ningun policiaco. El café del Príncipe goza de una inmunidad mayor que la de la misma representacion nacional, pues si esta, como hemos visto hace poco, puede ser disuelta á cañonazos, no hay artillero que se atreviese á disparar contra el café del Príncipe, por miedo de no irritar las sombras de Larra y de Espronceda.

»Si la policía no sabe quiénes eran ó son Larra y Espronceda, decidla, para que otra vez respete aquel sitio, que son ó eran unos *comisarios* de mucho entendimiento.

»¡Qué profanacion! ¡Atreverse los agentes de la autoridad á invadir el café del Príncipe, y llevarse al Sr. Echevarría, detenido por conspirador!

»Rogamos á la autoridad que en adelante haga respetar un sitio donde se honra á los mismos de quienes se murmura. ¡Santo Dios! Si se llega á cerrar el café del Príncipe, ¿dónde iremos á presenciar el delicioso espectáculo de ver que las gentes discuten, primero muy bajo, luego mas alto, últimamente á gritos, y despues que casi se pegan, concluyen todos por convidarse mutuamente á tomar una taza de café?»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 27.

LA ESPERANZA inserta el artículo XX de la serie que dedica á examinar la obra del Sr. Ferrer del Rio, y traslada á sus columnas el que ha publicado el periódico *El Morning-Star* sobre el estado actual de las relaciones de la Gran-Bretaña con las demas potencias de Europa; resultando la impopularidad de los dos hechos que constituyen hoy principalmente la política de lord Palmerston; es decir, la guerra y la alianza con el Austria.

Copiamos á continuacion algunos párrafos del periódico inglés:

«En vano trataríamos de ocultar que los negocios van tomando un aspecto muy serio y muy amenazador, y que, segun todas las probabilidades, nos encontraremos pronto envueltos en otra guerra mas terrible y mas sangrienta que la primera, á menos que intervenga la opinion pública por medio de una protesta enérgica.

»El primer hecho que hay que consignar es que la Inglaterra se encuentra hoy casi sola en medio de la Europa. La alianza francesa, con que hemos estado tan orgullosos, no existe ya mas que en el nombre. No queremos decir con esto que estemos en vísperas de un rompimiento diplomático; no queremos decir tampoco que las manifestaciones esteriores de buen acuerdo y de amistad no sean tan fervientes como antes; lo que decimos es que, á pesar de la recomposicion debida á la intervencion de M. de Persigny, hay entre los dos gobiernos una profunda divergencia de opiniones sobre todas las cuestiones de interes general europeo. Están en desacuerdo sobre la cuestion italiana, siendo este desacuerdo la causa del ridículo aborto de esta famosa intervencion napolitana con que se ha metido tanto ruido: están en desacuerdo sobre la futura Constitucion que ha de darse á los Principados danubianos, sobre la ocupacion de estos Principados por el Austria y del mar Negro por la Inglaterra, sobre la interpretacion del artículo del tratado de Paris, relativo á la delimitacion de la frontera de la Besarabia, y sobre el lugar, época y elementos del próximo congreso. Su política en Constantinopla se encuentra en el estado de antagonismo declarado, y los dos embajadores intrigan incesantemente uno contra otro para derribarse. En fin, difieren, sobre todo, en su apreciacion del espíritu é intenciones de la Rusia. Su desacuerdo en este punto se comprende con toda evidencia por el lenguaje del Emperador Napoleon con el embajador de Rusia, si se le compara con el que ha empleado lord Clarendon en Manchester y en el banquete de lord corregidor.

»Siendo este el estado de nuestras relaciones con la Francia, ¿cuál es son las disposiciones del resto de Europa con respecto á nosotros?

»En España es rechazada y desdeñada la influencia que por un largo espacio de años hemos estado trabajando para establecer en favor del gobierno constitucional.

»En Italia nos hemos enajenado la voluntad de los gobiernos por nuestra manía insolente de interven-

cion, y la de los pueblos por nuestras reiteradas traiciones.

»En Grecia, con nuestros insultos fanfarrones, hemos conseguido cambiar en resentimiento hostil el respeto y el reconocimiento que el pueblo tenia hácia nosotros.

»En Turquía nos hemos arruinado para establecer y desarrollar la influencia de la Francia, que nos domina en todas partes, y alienta á la Puerta á rehusar las concesiones que la habíamos arrancado en favor de sus súbditos cristianos.

»La Prusia, á despecho de sus simpatías protestantes y de sus alianzas reales, se ha separado de nosotros por la insolencia de nuestros hombres de Estado y las groserías de nuestra prensa.

»Se dice que hasta la misma Cerdeña se pronuncia contra nosotros en nuestra diferencia con la Rusia.

»No tenemos en ninguna parte esperanza alguna, probabilidad alguna de amistad, de socorro ni de simpatía, como no sea por parte del Austria, *la potencia mas desleal, mas falsa, mas cobarde y mas ambiciosa de la Europa; del Austria, que ha faltado á la palabra ya dada á nuestro gobierno; del Austria, que no ha dejado jamás de violar sus compromisos cuando han estado en oposicion con su interes; del Austria, la implacable enemiga de la libertad, el verdugo de la Hungría, la carcelera de la Italia.»*

LA ESTRELLA publica su segundo artículo sobre la felicidad inglesa.

EL CATÓLICO inserta íntegro un artículo de *El Diario Español*, dedicado á probar que el gobierno ha hecho ya bastante por la Iglesia, y que pedir mas sería gollería.

Nuestro colega lo presenta como el dechado de la lógica del partido moderado.

EL COURRIER DE MADRID toma parte en la cuestion sobre la forma en que se han de celebrar las Córtes, y dice:

«Nosotros creemos firmemente que si no se ha de hundir en España el sistema parlamentario, por desgracia bastante desprestigiado hoy, es indispensable introducir grandes reformas en el lento y embarazoso sistema de discusion de las Córtes. Ante el tristísimo y vergonzoso espectáculo de la última Asamblea Constituyente, que no ha sabido llevar á término en dos largas legislaturas la obra apremiante de un Código político, porque todos los dias entorpecian su marcha las enmiendas mas escéntricas, las cuestiones personales mas inconvenientes, los trámites mas enojosos y la funesta locuacidad de diputados que nunca debieron desplegar sus labios, justo y natural es que la opinion pública reclame reformas en sus reglamentos, que hagan mas fecundo en resultados prácticos el sistema parlamentario. Esto quiere la opinion del pais, y esto queremos nosotros; pero permítasenos no dar crédito al rumor de que estas reformas intenta hacerlas el gobierno por sí mismo. Los reglamentos de los cuerpos colegisladores son leyes, y las leyes no pueden hacerse sino por las Córtes, con el concurso de la corona.»

Por más vueltas que le den, el negocio no tiene remedio.

El parlamentarismo se hunde.

En nuestra opinion, de nada servirá el puntal de los reglamentos.

Mandado estaba que los diputados tuviesen renta ó pagaran contribucion, y sin pagarla, y sin tenerla, se hallaban sentados en donde por la ley no podian estar.

LA IBERIA se pavonea con la ilusion de que el pais se habia alarmado con la idea de que las Córtes iban á aplazarse.

Es una equivocacion: la alarma y el disgusto existen; pero es por considerar que va tener que ir á las urnas.

EL LEON ESPAÑOL habla del acto de insigne barbarie cometido en la demolicion de una parte de las ruinas de Itálica. El anfiteatro ha sido esta vez en parte demolido, y presenta como autor de estos degradantes escándalos al ingeniero Sr. Soler y Mena.

Segun nuestro colega, el hecho está comprobado.

Veremos qué es lo que hace ahora el Sr. Moyano.

LA EPOCA sigue abogando por la pronta, por la inmediata reunion de las Córtes, combatiendo á los que opinan debe aplazarse su reunion.

La felicidad de España está en las Córtes.

Los que sin duda alguna aspiran a procurársela están divididos.

Todos, sin embargo, hablan de Córtes.

La diferencia está en que unos quieren que se convoquen y otros que se supriman.

EL ESTADO escribe un artículo que intitula *Las Panditas*, y levanta la bandera de unitarios del partido moderado, y despues de quemar mucho incienso al duque de Valencia, le proclama general en jefe de todo el ejército moderado, así de los *veteranos* como de los *reclutas*.

Muy alto concepto tenemos del duque de Valencia; pero tanto se empeñan en hacernos creer es el jefe de un partido, que casi nos vamos convenciendo.

Id. del 28.

EL PARLAMENTO contiende con *La Discusion*, y dice no quiere ni absolutismo ni democracia, sino partido moderado.

¡Pobre *Parlamento*! ¿Qué quereis que haga un estado mayor sin ejército?

EL DIARIO ESPAÑOL atribuye, con mucha razon, á la indulgencia é impunidad que los gobiernos liberales han dispensado á las gentes de mal vivir, el considerable aumento de crímenes que con tanta frecuencia se cometen.

LA ESPAÑA manifiesta que, segun los reglamentos que han regido en las Cámaras llamadas legislativas, tenian los diputados derecho á dirigir diariamente preguntas é interpelaciones al gobierno, la mayor parte estériles, que aumentaban estraordinariamente el volúmen del *Diario de las Sesiones*, malgastando el tiempo.

De aquí, con otras razones que aduce, infiere la necesidad de poner un límite á las discusiones inútiles.

Estas son delicias de la pública discusion. Algunos diputados desean lucir la palabra, otros satisfacer á sus amigos, y muchas veces á su amor propio, para ver en letras de molde la interpelacion y su nombre.

EL NORTE ESPAÑOL esplica á su modo la frase *hoy mas liberales que ayer*, que él llama «adelante y siempre adelante,» de ciertos liberales, así como los reaccionarios dicen: «¡Atras, y siempre atras!» Y deduce de sus apreciaciones que la Reina de España no puede ser mas que constitucional.

¡Qué galante es *El Norte Español*!

EL CRITERIO inserta el artículo quinto sobre Cataluña.

LA DISCUSION, contendiendo con *La Estrella* sobre comunidades religiosas, dice que no es posible su restablecimiento en España.

Contestaremos tambien á nuestro colega. ¡Es mucha libertad la de nuestros liberales!

EL CLAMOR PÚBLICO escribe sobre quintas, diciendo que un Estado bien gobernado no necesita de fuerza armada.

Es claro: habiendo benemérita milicia, y contribucion para los que no quieran el fusil, siquiera sean Prelados de la Iglesia, ¿qué falta hace el ejército?

EL OCCIDENTE contesta con buenas razones á la prensa progresista, que vanamente intenta probar que la dominacion de estos dos últimos años haya sido *progresista*. Ciertamente que no le corresponde ese adjetivo en buen lenguaje; pero este es el que conocemos por el diccionario político de nuestros *liberales hoy mas que ayer*.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

Rusia acaba de perder una de sus ilustraciones, el príncipe Woronzoff, antiguo lugarteniente del Emperador en las provincias del Cáucaso. Este príncipe, nombrado poco hace feld-mariscal con motivo de la coronacion del Emperador, ha muerto en Odessa el dia 18 de noviembre.

—*El Times* cree que los deberes del Sultan hácia Inglaterra y hácia Europa se han aumentado desde su ingreso en la órden de la Jarretiera.

Debe tener entendido, dice el citado periódico, que ha costado mucho á los sentimientos del pueblo inglés conferirle lo que él considera quizás como una vana ceremonia. Ha de saber que en este pais esperamos que un caballero de la órden de la Jarretiera sea algo; y si no es nada, le despedimos de la órden. Lo que aguardamos de Abdul-Medjid, caballero, es que obre como un miembro de la gran familia europea, y, como un verdadero caballero, que haga tenazmente la guerra á los ladrones, á los asesinos, á los opresores y á los corruptores que pueblan su imperio desde las provincias mas lejanas hasta el pie del trono, y que esté dispuesto á obrar en favor de los oprimidos y de los necesitados como los caballeros, sus hermanos, lo han estado en favor de su causa.

¡Qué buenos comerciantes son los ingleses!

—Hablando *La Independencia belga* del viaje del gran duque de Toscana á Dresde, dice que va á asistir al casamiento de su hijo el príncipe heredero, y que su marcha ha motivado un decreto por el cual este soberano da á su Consejo de ministros los poderes de espedir en caso de urgencia las órdenes que requiriesen su sancion personal. Estas disposiciones deberán ir autorizadas de la firma del presidente y de un individuo del Consejo. En el caso de ausencia ó de legítimo impedimento de uno de los ministros, el número de cuatro que estén presentes será suficiente.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Saturnino, Obispo y mártir.
Vigilia.—Publícase la Bula.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde se festeja á su titular con solemnes vísperas, á las que asistirá el cabildo de señores párrocos.

En el colegio de niñas de Leganés, calle de la Reina, continúa la novena á su patron, San Nicolás de Bari. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y á las tres y media de la tarde rosario, sermon que dirá D. Mariano Gilarranz, novena, gozos y solemne reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa en la Buena-Dicha la novena á Santa Bibiana, vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio continúa el mes de sufragios por las almas del Purgatorio, como los años anteriores.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c.
Títulos diferidos, 25.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13,25.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 92.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 p.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 49,90.
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 85 ½	a 100	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 53 ½	
Algarroba......		a 49 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44 á 46	18 a 20
Aceite	57 á 59	17 á 19
Carbon	á 8	
Patatas	8 á 9 ½	3 á 5
Vino	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hé aquí el importe de lo que han satisfecho los periódicos por el timbre en el mes de octubre:

Las Novedades.	5,934
La Epoca.	4,468
La Esperanza.	4,348 80
La Estrella.	2,532
La Regeneracion.	2,281 20
El Clamor Público.	2,150 40
La España.	2,034 96
El Diario Español.	1,764
El Occidente.	1,740
La Iberia.	1,708 80
La Discusion.	1,706 40
La Nacion.	1,674
El Criterio.	1,555 60
El Parlamento.	1,458
El Leon Español.	1,005 60
Las Córtes.	705 60
La Asociacion.	619 20
El Católico.	584 40
El Norte Español.	414
Le Journal de Madrid. . . .	204
El Estado.	200 40
La Hoja autógrafa.	37 20

Doblada la cantidad satisfecha por nuestro diario, en razon á su tamaño, resulta que figuraria por la cantidad de 4,562 rs., con lo que ocuparia en la lista el segundo lugar.

—**En estos tres últimos dias del presente mes**, á las dos de la tarde, irán en rogativa á Nuestra Señora de Atocha los PP. Escolapios de esta corte, con sus respectivos alumnos, á fin de alcanzar del cielo la deseada lluvia para nuestros campos.

—**Hemos oido quejarse de la gran confusion y apretura** que hay por las mañanas en algunas tahonas para comprar el pan de 16 cuartos. Esto pudiera evitarse si los dependientes de la autoridad colocaran á la gente en una ó dos filas para que llegaran por turno al despacho.

—**Segun nos han referido, cuando mas gente se agolpaba** anteayer á mirar los cadáveres de esos tres desdichados, muertos últimamente por los guardias civiles en Alcobendas, una mujer se abria paso codeando contra la multitud, y diciendo: «¡Déjenme Vds. pasar; hace tres dias que no sé de mi hijo!» Al llegar por fin á la reja de la capilla donde estaban espuestos aquellos tres cuerpos sin alma, la infeliz mujer dió un grito, y perdió el conocimiento. ¡Pobre madre!

—*A La Esperanza* **escriben desde Trieste que la** esposa de D. Cárlos ha estado enferma. Sigue residiendo en dicha ciudad con su hijo D. Fernando.

—**La direccion general de artillería convoca á concurso** estraordinario para la provision de 50 plazas de cadetes supernumerarios para el dia 2 de enero del año próximo, en la ciudad de Segovia.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una broma de Quevedo.*—*Un anuncio en el Diario.*
Nota. Mañana, á beneficio del Sr. Pizarroso, *La Pluma y la espada.*—*¡Por una hija!*
CIRCO.—A las ocho.—*Deudas pagadas.*—*La Molinera.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Grumete.*—*El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La Reina María Cristina se hallaba el dia 17 en el puerto de Génova, á bordo de un vapor francés, y se dirige á Roma con su hija la princesa de Drago.

—*Bruselas 22 de noviembre por la tarde.*—El telégrafo nos anuncia que S. A. I. la gran duquesa Alejandra, esposa del Gran Duque Nicolás, hermano del Emperador Alejandro, ha dado á luz (el 17 del corriente) un niño, que ha recibido el nombre de Nicolás.

—*Constantinopla 22.*—Aali-Bajá, nombrado ministro de Negocios estranjeros, ha presentado su dimision.

—*Lóndres 24 de noviembre.*—Las noticias de Nueva-Yorck hablan de los rumores sobre composicion del gabinete de Mr. Buchanan.

Dicen que Mr. Toney será nombrado para el departamento de Marina, Mr. Richardson para Correos, Mr. Cobb para Hacienda, Mr. Bright para el Interior, y formarán tambien parte del ministerio MM. Cass y Clayton.

Un diario de Constantinopla dice que una compañía rusa en el mar Negro ha comprado cuarenta buques de vapor.

La Persia ha enviado condecoraciones al príncipe heredero y al primer ministro: esto, y la fina y afectuosa contestacion de gracias, prueban la buena inteligencia de ambos gobiernos.

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 68,85.
Idem 4 ½ por 100, 92,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Id. esterior, 40.
Consolidados, de 94 ¼ á 94 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, juéves 27 de noviembre de 1856.—*La Correspondencia prusiana* hace constar el hecho de que la opinion general de Europa reconoce el derecho que tiene Prusia á la propiedad de Neufchatel, y en estilo harto belicoso insiste intencional y significativamente en el gran poder militar de dicha nacion.

Hay mucha exageracion en las apreciaciones y noticias que se hacen acerca de la política probable de Mr. Buchanan en lo que respecta á las colonias europeas de América.

OTRO.

Un documento oficial, emanado del gobierno y publicado recientemente, presenta muy favorable la actual situacion del ejército, rentas, administracion y policía de Grecia. Termina haciendo un llamamiento á las potencias occidentales para sostener el trono.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM 595 — Madrid, sábado 29 de noviembre de 1856. — AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

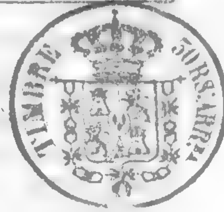

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Nuestra primera edicion de hoy ha sido recogida.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 30 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

Está terminada la impresion de la VIDA DE LUTERO.

En la próxima semana principiaremos á distribuirla.

Contiene 34 entregas de 16 páginas, y su precio para los suscritores es el de 10 reales en la administracion, y 12 en casa de los corresponsales, y 16 ó 18 respectivamente para los no suscritores.

Los que tienen abonadas cantidades suficientes á cubrirle, les será enviada la obra inmediatamente. Los que tengan abonado á cuenta alguna cantidad, remitirán lo que les falte, hasta cubrir su importe. Los que nada hayan abonado para las obras, estando sin embargo suscritos, con arreglo á nuestras advertencias, procurarán enviarnos su precio en libranzas sobre correos ó sellos, y á vuelta de correo se les enviará.

La obra cuya impresion vamos á emprender es la de las PROTESTAS CATÓLICAS.

Los que gusten suscribirse á ella, y no lo hubieren hecho aun, se servirán decírnoslo, sin remitir su importe hasta que esté concluida la impresion.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del Vicario y religiosas de Loeches; la del párroco y varios vecinos de Bascones; la del alcalde de la Granja de Moreruela; la del párroco de Santa María de Seron; la del arcipreste de la Puebla de Guzman; la de algunos vecinos de Aviñon, Piedrahita, Gerena, La Bañeza, La Puebla de Alfinden, Sacramenia, San Lorenzo, Cehegin, Collados, Quero, Jaen, Sevilla, Calahorra, Argugillo, Alcalá de Henares, Toledo, Senés (Almería), Espina, Granada, Valles, Alea, Roda, Acebron, Mondoñedo, Eciso, Infantes, Torrejoncillo, Adahuesca, Medinedo, Villanueva de Puerta, Mancha-Real, Arcos de la Frontera, Sahagun, Barbadillo del Pez, Orihuela, Cádiz, Prades, Peña de Alcázar, Caravaca, El Pueyo de Araguas, Herrera de Alcántara, Palacios de Campos, Aracena, Robles de Laceana, Castromocho, Añora y Medranda.

POLITICA.

LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS Y LAS MISIONES.

Dos grandes necesidades tiene la sociedad en nuestra España: un retiro para los desgraciados, y un freno á la desmoralizacion que mina todas las clases.

El restablecimiento de las órdenes monásticas es una necesidad imperiosa en el estado á que la revolucion nos ha conducido; no ya el de todas las órdenes, sino el de aquellas que puedan aplicar pronto remedio á la llaga que nos corroe.

Despues de las grandes revoluciones debió abrirse un asilo á aquellas almas que, perturbadas en su razon por la impetuosidad de las convulsiones políticas, y errando fuera de su centro, son un objeto de inquietud á los gobiernos constituidos; á esos seres que, arrebatados por el torbellino, siguieron llenos de entusiasmo la senda que la revolucion les trazara; el gobierno católico debe tender los brazos y convertirlos en miembros útiles á la sociedad; á esos seres, el mundo, con su sardónica risa, les grita: «¡Suicídate!» la Religion les clama: Abandona un mundo que te abandona; retírate, llora tus estravíos. ¿Quieres la soledad? Ven: la soledad te aguarda en medio de la sociedad, y un convento de cartujos te ofrece en el silencio la contemplacion de la divinidad. ¿Tu carácter es compasivo, eres llamado á aliviar en sus dolencias al que padece? La corporacion de San Juan de Dios te brinda un campo vasto donde ejercer tu caridad. ¿Tienes el don de la palabra, los desengeños, tal vez una gracia eficaz, te han hecho conocer el error en que vivias? ¿Anhelas mostrar á tus semejantes la senda de la virtud? ¿Quieres detener el torrente que les precipita? Despréndete del mundo, y, guiado por sabios y virtuosos directores, hazte misionero; no tienes por desgracia necesidad de alejarte de tu patria para ejercitar tu santo ministerio, no. Es en las calles, en las plazas, en los dorados palacios, en las humildes chozas, donde tu presencia es necesaria, donde tu voz debe ser oida. Grandes son los males que nos agobian: hé aquí los medios de corregirlos: refugio á la desgracia, misiones interiores: sí, sin celosos misioneros que recorran nuestras villas y aldeas, que llamen al hombre al cumplimiento de su deber, y le aparten del mal camino; sin estos ángeles del Señor, apóstoles de su doctrina, es imposible moralizar nuestra desgraciada nacion y consolidar ningun gobierno.

Hay personas á quienes el solo nombre de *fraile* asusta y pavoriza. ¡Ay, que estos no saben cuán consolador refugio ofrecian sus casas religiosas contra las adversidades de la vida y las tempestades del corazon! Tratad, dice Chateaubriand, de encontrar en la larga enumeracion de las miserias humanas una sola dolencia del alma ó del cuerpo para la cual no haya fundado la Religion su casa de alivio y consuelo ó su hospicio.

Invocaron los detractores de tan sabios institutos, para suprimirlos, la necesidad de desamortizar la riqueza, y no tuvieron en cuenta que la mayor parte de las rentas de las comunidades se gastaba en limosnas, en establecimientos piadosos ó caritativos, y muchas veces en socorro del Estado.

Dicen que algunas de estas corporaciones habian olvidado su primitivo instituto; y ¿era este un motivo para proscribir enteramente las órdenes monásticas? ¿Era acaso imposible hacer desaparecer el abuso, y restablecer en su fuerza y vigor la primitiva observancia, orígen de tantos beneficios para la sociedad?

Confiesen que la revolucion, basada en la herejía, procuró quitar á la nacion ese baluarte de su fe, para que, privada de su apoyo, marchase ciega á su ruina; que astuta, conociendo las pasiones de los hombres, les halagó con la idea de poseer los bienes de la Iglesia; y encenagados estos en su conviccion, fueron vil instrumento de los enemigos de su patria.

Porque ¿quién puede desconocer la necesidad de esos asilos en que el hombre desgraciado encuentra el áncora salvadora de su infortunio, en que el arrepentimiento halla el perdon, y alcanza la tranquilidad de la conciencia, en que al genio se le ofrece un ancho campo á la investigacion de las cosas útiles?

Si necesarios fueron los institutos religiosos en los tiempos de barbarie, mas necesarios son hoy, que nos creemos en la época de las luces. A esos genios que las revoluciones abortan y que creen no tiene límites el mundo para la estension de sus ideas, es preciso que la Religion les haga conocer la sublimidad del hombre que, lleno de abnegacion, se consagra á aliviar á la sociedad en sus dolencias; que fuera de Dios nada hay sublime, nada elevado, si no está basado en su santo temor; que recuerden las palabras del mariscal de Luxembourg, á quien se hablaba de su gloria en los últimos momentos de su vida: «En mas apreciaría, contestó, el mérito de haber socorrido con un vaso de agua á un desgraciado, que esa gloria de que me hablais.»

La Francia, aun republicana, conoció la necesidad del restablecimiento de algunas órdenes religiosas, y para gloria de nuestra nacion y oprobio de las revoluciones, virtuosos religiosos españoles, alejados de su patria, porque la libertad les negaba un asilo, fundaron en tierra estraña celosas y observantes comunidades, que, moralizando al pueblo, le hacen obediente y sumiso á la ley.

Conozca, pues, el gobierno los males que agobian á nuestra desgraciada España; ponga pronto remedio, y será bendecido y ayudado.

A fin de ocultar, como decia el ínclito Balmes, el íntimo enlace que existe entre los institutos religiosos y la Religion, se dice que esta puede subsistir sin ellos.

Lo que este ilustrado pensador contestaba para responder á tan malicioso y fútil argumento, lo trasladamos nosotros á nuestros impugnadores.

El no ser una cosa necesaria para la existencia de otra, no quita el que tenga en ella su orígen: el árbol puede existir sin sus flores y frutos: de cierto que aun cuando estos caigan, el robusto tronco no perderá su vida; pero mientras el frutal exista, ¿dejará de presentar las muestras de su vigor y lozanía, ofreciendo á la vista un encanto y al paladar un regalo?

Hé aqui lo que dice un periódico de Jaen acerca de las rogativas hechas en aquel punto:

«De acuerdo las autoridades eclesiásticas y civiles, se trasladaron á la santa iglesia catedral en la tarde del domingo 23 las sagradas imágenes de N. P. Jesus Nazareno, que se venera en la iglesia de la Merced, y la de Nuestra Señora de la Capilla, que tiene su culto en la parroquial de San Ildefonso.

»A las doce de dicho dia las campanas de la santa iglesia dieron la señal de rogativa, que fue secundada por las de todas las parroquias y demas iglesias de esta capital.

»A las tres de la tarde se puso en marcha la comitiva convidada al efecto, hácia la parroquia de San Ildefonso, y despues á la iglesia de la Merced, desde donde partió la procesion en el órden siguiente:

»Abria la marcha una seccion de niños del Hospicio, en número de 24, con sobrepellices y su cruz en alto: seguian por su órden las hermandades ó cofradías, en número de 16, con sus respectivos estandartes: despues marchaban los colegiales internos del instituto, empleados de beneficencia, de Hacienda y Gobernacion, catedráticos, procuradores y escribanos del número, colegio de abogados, jefes y oficiales del ejército y guardia civil, y gran número de personas notables de esta ciudad. Despues las cruces parroquiales, colegio de seises y colegiales del Seminario Conciliar, con sobrepellices, todo el clero parroquial y tribunal eclesiástico, en dos hileras; en medio de estas se veia la Santísima Imágen de la Virgen de la Capilla, con su manto morado, que en sus magníficas andas de plata era conducida por cuatro señores sacerdotes. Inmediatamente seguia el ilustrísimo cabildo catedral, con su cruz en alto, precedido del coro de sochantres y salmistas, que cantaban la patética letanía de los Santos: en medio descollaba la Sacratísima Imágen de Jesus Nazareno con palio, llevada en hombros de ocho nazarenos de su hermandad.

»El ilustrísimo cabildo catedral era presidido por el señor lectoral, con capa morada. Despues el ayuntamiento, precedido de sus maceros y alguaciles, y presidido por el Sr. D. Leon Estéban, gobernador interino de esta provincia. Todos los convidados llevaban cirios encendidos, ascendiendo su número á 500 personas próximamente.

»Un inmenso gentío cerraba en masa esta edificante procesion, y el silencio y religiosa compostura que se notaba en todos retrataban á lo vivo el carácter cristiano de esta capital.»

Mediante la real órden de que en su dia dimos cuenta, se han entregado ya á la obrería del Pilar los bienes aun no vendidos de la propiedad de la hermandad de la Virgen que lleva aquella advocacion en Zaragoza.

Dícese que en el distrito de Segorve se ha levantado una faccion progresista-democrática.

Las autoridades militar y civil de Castellon salian con algunas fuerzas en su seguimiento.

La semilla, la semilla sembrada, que produce sus frutos.

Sin que pretendamos esponer en este momento las causas, diremos que vamos perdiendo la esperanza de que sean atendidas por el gobierno nuestras reclamaciones en favor de los intereses mas respetables de nuestra sociedad.

La conducta que se viene observando en lo relativo á los efectos de la ley desamortizadora, no satisface ni puede satisfacer á los católicos.

No hace muchos dias pedíamos, asociándonos á nuestros colegas religiosos, que se devolviesen desde luego á la Iglesia los bienes no vendidos. Ignoramos el efecto que pueda haber producido tan justa peticion.

Ahora, y aun á riesgo de no ser oidos, nos vamos á permitir llamar enérgicamente la atencion de los ministros sobre un hecho que tiene grande importancia.

Las administraciones subalternas de bienes mal llamados nacionales no han cuidado de otra cosa que de cobrar cuantas rentas han vencido de los arrendamientos que los párrocos tenian hechos, como mayordomos de la Iglesia; por lo que en los meses de noviembre y diciembre del año 55 no hicieron arrendamiento alguno, y por lo mismo en el verano venidero del 57 no se cobrarán rentas ni por la Iglesia ni el Estado. En este tiempo, es el único que hay hasta enero próximo, es cuando deben hacerse los arriendos de los pocos bienes que han quedado existentes; y si ahora no se hacen, tampoco habrá rentas en el agosto de 1858. Espartero revolucionario despojó por dos años á la Iglesia de sus bienes. Narvaez reparador, ¿habrá de privarla por otros dos de sus frutos y rentas, siguiendo suspensa la ley desamortizadora, ocasionando perjuicios al Estado y á los colonos que dependen y labran las tierras de la Iglesia, reduciéndolos á la miseria?

Atendidas estas consideraciones, examinada la declaracion que recientemente se ha hecho de la fuerza y vigor del Concordato, y vistos los artículos 38 y 40 del mismo, es de urgentísima necesidad que el gobierno faculte al clero para hacer los oportunos arriendos, aunque lo mas justo y acertado seria, como ya hemos dicho, que devolviese á la Iglesia sus bienes; pues ni ella ni el Estado, los pueblos y los colonos, adelantan nada con la suspension de una ley revolucionaria, que no debió nacer, ni debe existir, ni el gobierno puede apoyar hoy, porque su mision no es otra que secundar las piadosas intenciones de nuestra Reina Isabel, y pulverizar con mano fuerte la revolucion en todas sus consecuencias.

Hemos oido hablar de una disposicion tomada por el señor general Concha, capitan general de la Isla de Cuba, en la que se dictan varias reglas para la espulsion de los vagos de aquella isla.

Parece que fueron 3,000 los que en un dia fueron recogidos.

Procuraremos conocer los pormenores, receIando, sin embargo, del éxito de esta providencia, considerando que el no tener ocupacion no puede considerarse como signo de vagancia en un pais al que acuden muchos en busca de acomodo, y este no siempre se halla, y tememos mucho por la justicia en las declaraciones, por las razones que no pueden desconocerse.

Hemos oido citar algunos nombres de personas detenidas como vagos, que hallaron desde luego contradiccion entre los que las conocian.

De todos modos, la medida de espulsion es harto grave, y creemos se haya tomado con toda discrecion.

Para evitar interpretaciones y habIillas, seria de desear que los diarios ministeriales hiciesen público lo que hay en este negocio, que ha llevado la alarma á muchas familias, de las que con el laudable objeto de ocuparse y buscar el pan se encaminaron á aquella isla.

El Estado ha publicado un artículo con el epígrafe de *El Misticismo*.

Varias veces lo habiamos leido con objeto de entenderlo, y aun seguiamos á oscuras respecto de las intenciones de nuestro colega, cuando viene á darnos alguna luz *El Clamor Público*, que declara *no poder añadir nada á lo dicho por El Estado*, y hallarse conforme con sus apreciaciones.

Juzguen, pues, nuestros lectores lo que será el tal artículo sobre el *misticismo*, cuando lo copia y lo aplaude un periódico defensor de la libertad de cultos, y que recientemente ha manifestado tambien sus simpatías á la impía y blasfema carta de Eugenio Sue.

El Estado debe estar satisfecho.

Un respetable y celoso cura párroco de la diócesi de Osma nos hace presente la suma pobreza á que se halla reducida su iglesia, por carecer de los ornamentos y vasos sagrados mas precisos para la celebracion de los divinos oficios y demas actos religiosos, y nos suplica escitemos, por medio del periódico, la caridad de los fieles, para que ocurran á esta necesidad. Nosotros, accediendo gustosos á lo que se nos pide, invitamos á aquellos de nuestros lectores que se hallen en disposicion de contribuir á los religiosos deseos del referido cura párroco, para que depositen sus limosnas en manos del presbítero D. Mariano Pano, sacristan mayor de la parroquia de San Sebastian de esta corte, que es la persona encargada al efecto.

El digno Obispo de Plasencia ha pasado á sus párrocos la siguiente circular, para implorar la divina misericordia:

«OBISPADO DE PLASENCIA.

»Muy señores mios: Vds. no ignoran, como no ignora ningun español, que en el año último y el presente han descargado sobre nuestra desgraciada nacion dos de los mas graves castigos con que la Divina Providencia amenaza á las naciones rebeldes y contumaces. Si, amados hermanos mios: el año de 1855 todas las provincias de nuestra España, cuál mas, cuál menos, han sido invadidas por el terrible azote del cólera, y no fue ciertamente nuestra diócesi la que menos ha sufrido. Hemos clamado al Señor, y su Divina Majestad se ha compadecido de nosotros; pero tan pronto desapareció el peligro, volvimos á reincidir en nuestros antiguos crímenes, y el Señor nos castigó de nuevo con la esterilidad de la tierra y el hambre consiguiente, como se está palpando en el presente año. Estos castigos tan visibles de la Divina Providencia prueban que nuestro buen Dios aun no nos abandonó, como á otras naciones de la tierra, sino que nos llama, cual amoroso Padre, por medio de castigos pasajeros, al cumplimiento de nuestros respectivos deberes, como en otro tiempo hizo con su pueblo predilecto. ¿Y de qué manera correspondemos nosotros á sus llamamientos? Como hijos ingratos y rebeldes. Vds. saben, lo mismo que yo, que la desmoralizacion y la impiedad se han estendido desgraciadamente hasta en los pueblos mas insignificantes. Muchos, muchísimos cristianos viven como gentiles, cual si no tuvieran luz de la verdadera fe.

»Y en este caso, ¿qué debemos esperar? Que el azote de la Divina Justicia no se levante de sobre nosotros. La sequía que esperimentamos, y el cólera, que no deja de reproducirse en algun otro pueblo, y hasta la enfermedad que destruye las viñas, son otros tantos avisos que el Señor nos manda para llamarnos á la penitencia.

»Detengamos, pues, con tiempo la espada de la Divina Justicia, recurriendo á la fuente inagotable de su misericordia por los medios que las Santas Letras nos muestran como infalibles y la Iglesia nuestra Madre nos prescribe para tales casos. *Si cerrare yo el cielo*, dice el Señor, *y no lloviere; si mandare y diere órden á la langosta que devore la tierra; si enviare la peste á mi pueblo, y mi pueblo, sobre el cual ha sido invocado mi Nombre, convertido me pidiere perdon, y procurare aplacarme, haciendo penitencia de su mala vida, yo tambien desde el cielo le escucharé, y perdonaré sus pecados, y libraré de los males su pais.* (2. Paral.) Lloremos, pues, ante el Divino acatamiento nuestras culpas y las de todo el pueblo, y por medio de oraciones públicas y privadas, el clero y pueblo fiel reunidos, imploren con un corazon verdaderamente contrito las misericordias del Señor, á cuyo fin ordeno lo siguiente:

»En todos los pueblos de la diócesi se tendrán á la posible brevedad rogativas públicas por tres dias consecutivos, y se invitará á todas las autoridades para que se sirvan concurrir á estos piadosos actos.

»En los pueblos que hubiere mas de una parroquia, se celebrarán las rogativas en la principal, adonde concurrirá el clero de las demas.

»Durante las presentes calamidades, todos los señores sacerdotes dirán en la Misa la oracion *Pro quacumque necessitate*.

»Me prometo del acreditado celo de Vds. que escitarán á los fieles á que acudan á estos actos de penitencia con corazon verdaderamente contrito y humillado, como tambien que procurarán la reforma de las costumbres con sus continuas exhortaciones, y sobre todo con el buen ejemplo. Obrando de esta suerte, cumplirán Vds. con uno de los mas sagrados deberes de nuestro santo ministerio, y secundarán al propio tiempo las piadosas intenciones de nuestra augusta soberana, por cuya felicidad no dudo elevarán fervientes oraciones á nuestro Padre celestial, suplicándole al mismo tiempo que la ilumine y dispense las gracias necesarias para que continúe protegiendo nuestra santa Religion, única base sólida del bien estar de las naciones.

»Dios guarde á Vds. muchos años. Plasencia y noviembre 4 de 1856.—*José*, Obispo de Plasencia.—Señores curas párrocos, ecónomos y vicarios de nuestra diócesi.»

ESPOSICION A S. M.

Señora: Vuestro cabildo catedral de la santa iglesia de Teruel no puede prescindir de acercarse á las gradas del trono, y rendir á V. M. el testimonio del mas sincero y cordial parabien con que la felicita; porque vuestro real decreto de 13 de octubre, que restablece la completa observancia del Concordato celebrado en 1851 entre el gobierno de V. M. y la Santa Sede, y los demas posteriores, que, como natural consecuencia, dejan á la Iglesia en el libre ejercicio de la colacion de las sagradas ordenaciones de los beneficios eclesiásticos, de las profesiones religiosas, de la direccion en la enseñanza para los que aspiran al sacerdocio, y de una influencia saludable en la de los demas, en conformidad al citado Concordato, le han llenado de júbilo y dulce consuelo, como á todos los buenos españoles.

Estas reales disposiciones, señora, contribuirán en gran manera á que vengan nuevamente para nuestra patria dias grandes de felicidad y de ventura, como aquellos en que la España fue la señora de las naciones; pues á su sombra germinará frondoso el árbol del catolicismo, que es el principio mas fecundo de la civilizacion y progresos verdaderos para las naciones, el mas firme apoyo de la justicia y el principal sostén de los vínculos sociales. Y V. M., en el desarrollo de esos magnánimos sentimientos que, como todo el mundo sabe, animan su corazon, ha interpretado fielmente los deseos de todos los buenos españoles y ha hecho entender á la generacion presente y á las venideras que la segunda Isabel, tan católica como la primera, sabe y quiere guardar la fe y santidad de los tratados. Por ello V. M. no puede menos de merecer bien del cielo y felicitaciones de la tierra.

Dígnese por tanto V. M. reconocer el gran contento que por estas prendas que adornan á su Reina siente el cabildo catedral de Teruel, y recibir la mas reverente y cordial felicitacion que hoy le testifica. Dígnese V. M. tambien estar segura de que esta corporacion ruega incesantemente al cielo para que el Omnipotente dilate largos años la preciosa vida de V. M. y de su real familia, para que haga próspero y feliz vuestro reinado; para que consolide la union eterna entre el cetro y la tiara, el altar y el trono; pues así se engrandecerá la España y ostentará aquel esplendor que la distinguió en los dias de vuestros abuelos. —Teruel 22 de noviembre de 1856.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Por vuestro cabildo catedral, Joaquin Pedro Faura, dean.—Blas de Diego Heranz, chantre. —Mariano de Guadalupe Gimeno, canónigo.—Juan Francisco Bux, canónigo doctoral, secretario.

Llamamos la atencion de nuestros lectores acerca de la siguiente carta, que con fecha 20 del actual escriben de Segorve á *El Leon Español*:

«En virtud de la notable carta que el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia circuló á los reverendos Obispos para que se hiciesen rogativas por la carestía, nuestro dignísimo Prelado dispuso que tuviesen lugar en los dias 16, 17 y 18, y que se hiciesen con toda la solemnidad de que son susceptibles; y el Ilmo. ayuntamiento, abundando en los piadosos sentimientos de S. M. y de sus ministros, acordó secundar los propósitos del Ilmo. Obispo, concurriendo á todos los actos en corporacion, y convidando para los mismos á todas las autoridades y á las personas notables de la ciudad.

»Tuvieron, pues, efecto las solemnes rogativas, con asistencia de todas las autoridades y personas notables; mas como el ilustre Pastor que el cielo nos ha concedido nunca se limita á las prácticas piadosas ordinarias, concertó para esos dias por la noche unos ejercicios en la santa Iglesia catedral, cuya parte mas considerable consistió en dirigir su elocuente voz al pueblo. Todas las autoridades concurrieron tambien á estos religiosos actos, y un inmenso gentío poblaba la estensa nave de esta santa Iglesia, como sucede siempre que S. I. convoca a su querida grey, lo cual es afortunadamente frecuentísimo. Estuvo este señor tan feliz, que si sus continuos y fecundos trabajos no le hubiesen hace tiempo granjeado un acendrado cariño en sus amados hijos, en esta ocasion le hubiese encarnado en el corazon de los segorvinos ese tierno afecto y ese profundo respeto que tan bien sienta en los jefes de la Iglesia, y que tan escelentes resultados produce.

»Tras de este periodo verdaderamente edificante lució el dia de Santa Isabel. El ayuntamiento, de acuerdo con los ilustres Obispo y cabildo, habia acordado celebrar en él los dias de nuestra augusta soberana, previo el permiso del señor gobernador civil de la provincia; y 21 disparos en cada uno de los fuertes de San Blas y la Estrella, un vuelo general de campanas y la música municipal recorriendo las calles, anunciaron al amanecer la festividad que se preparaba en homenaje á las instituciones religiosa y monárquica, tan gloriosas para el generoso pueblo español, y tan tristemente deprimidas en la reciente aciaga época, cuyo recuerdo debe borrarse de nuestra memoria. Seguidamente se distribuyen á los pobres 250 raciones de pan, arroz y carne, y 2 rs. á los soldados que existen de guarnicion en esta.

»Se adornó la fachada de la casa consistorial, se espuso en ella el retrato de S. M. con la correspondiente guardia de honor que dió un destacamento del regimiento de Asturias, y el ayuntamiento, las autoridades, cuerpos de esta escasa guarnicion y personas notables que al efecto habian sido convidadas, partieron en comitiva, precedida de la música del municipio, hácia la santa Iglesia catedral, donde estaba dispuesta una solemne Misa á toda orquesta. Al colocar el retrato, con las formalidades de costumbre, el señor comandante militar de este canton victoreó á la Reina y á la princesa de Asturias, y fue contestado con entusiasmo.

»Incansable nuestro reverendo Obispo, se habia encargado tambien de predicar en esta funcion, y pronunció un estenso discurso en elogio del trono, verdaderamente digno de la persona que tantas veces ha conseguido hacer verter lágrimas de admiracion y de ternura á los hijos de *Segobriga*. Ensalzó en él con admirable tacto las virtudes de nuestra querida Reina, exhortó al auditorio para que la rindan el amor y el respeto que se merece, para que fuesen fieles y subordinados súbditos, prestando estricta obediencia á todas las autoridades que emanan de su escelso trono, y manifestó, en fin, é inculcó la elevada idea que tiene de la monarquía y de la princesa que tan justamente ocupaba hoy el sólio de la España.

»Debia por la tarde celebrarse un acto que habia llamado ya la atencion del pais, y que será célebre en la historia de Segorve, por la circunstancia que le acompañó. A primeros de abril de 1855 colocó un devoto en los límites de esta ciudad y la villa de Altura una gruesa cruz de madera en un punto donde en tiempos habia existido otra. Las cualidades de esta cruz, el sitio que ocupaba, y, sobre todo, el estar revestida de indulgencias y bendecida por el ilustrísimo Obispo, escitó la devocion de los fieles; pero como suele acontecer en casos de esta naturaleza, se inventaron mil paparruchas respecto de su colocacion. Apenas nadie se apercibió de estos cuentos; mas debieron llegar muy exagerados al entonces gobernador de esta provincia, cuando, sin previo informe alguno oficial, la mandó arrancar é inutilizar. El alcalde de esta ciudad obedeció con harto sentimiento; pero no atreviéndose á inutilizar la cruz, manifestó al señor gobernador civil que como objeto bendecido, la reclamaba el Sr. Obispo, y entonces aquel resolvió que le fuese entregada.

»Este hecho hirió profundamente el sentimiento religioso del pueblo; la cruz se conservaba en la Iglesia; las indicaciones para que se volviese á colocar en el sitio de donde fue removida eran continuas, y por fin se convino en satisfacer el público deseo, tomando para ello permiso del actual gobernador de la provincia, quien estimó, muy conforme con los piadosos sentimientos de S. M., el que sus dias se celebrasen con actos de esta naturaleza.

»Sabíase que el Sr. Obispo acompañaria al signo del Redentor en el acto de ser trasladado, y el ayuntamiento, el cabildo, las autoridades y personas notables convinieron en asociársele; pero figúrense ustedes cual seria la sorpresa de tan escogida comitiva, cuando vió salir de la sacristía á S. I. con la cruz acuestas, completamente descalzo, y entonando el *Miserere*. Se trató de hacerle algunas observaciones sobre las dificultades que lo largo de la travesía (sobre media hora), lo pesado de la cruz (sobre tres arrobas), y la crudeza del tiempo, ofrecian á su santo propósito; pero sus decisiones no ceden ante obstáculos de esta clase, y el frio, la escabrosidad del camino, que ademas tenia algunos trozos de fango, procedente de filtraciones de las acequias, y el escesivo peso del santo madero, no impidieron que la llevase á cumplido efecto, llevando á su lado á los dos alcaldes primeros con dos hachas encendidas, y los señores dean y arcipreste de este cabildo eclesiástico.

»Circuló rápidamente la noticia de este hecho, y el camino se cubrió de habitantes de esta ciudad y de Altura, en términos que puede decirse que estos pueblos presenciaron esta solemne y pública demostracion de humildad cristiana. Llegó S. I. contento y animoso al término de su penosa carrera, donde le aguardaba el ayuntamiento y clero de Altura, y er

locada la cruz en su sitio, subió sobre el pedestal, y despues de entonar un salmo, dirigió la palabra á aquel numeroso pueblo, que á torrentes vertia lágrimas espresivas de su religiosidad y del arraigado afecto que profesa á su virtuosísimo Prelado. Para quien conocia las elevadas dotes del insigne apóstol, no era dudoso el tema de la oracion que iba á dirigir; pero como la materia era de suyo tan delicada, debió sin duda alcanzar grande inspiracion divina, á juzgar por la perfeccion con que la llenó. Propúsose justificar á cuantos habian intervenido en la remocion de aquella cruz, y vanamente intentaria yo resumir aquel sublime y apostólico discurso: es preciso haberlo oido para admirar la elevacion de las ideas, la precision y oportunidad de los conceptos, y la eleccion de las palabras con que logró dejar bien sentada la religiosidad de las autoridades que la mandaron y realizaron, refiriendo aquel hecho, tan generalmente sentido, á la coincidencia de los cuentos que á la sazon se inventaron, con las especiales circunstancias que la nacion atravesaba, y manifestando que pudo disponerlo así la Providencia para que pudiese cumplir la intencion que hizo al bendecirla de conducirla á su sitio, intencion que no pudo realizar entonces por indisposicion de su salud.

»Al regresar á la ciudad, acompañado de toda la comitiva, quiso saludar al retrato de S. M. espuesto en la casa consistorial. Allí el alcalde victoreó á la Reina y á la princesa de Asturias, y despues se victoreó á S. I., quien se retiró muy gozoso de observar los saludables efectos de sus continuas tareas y el merecido entusiasmo que debe á sus queridos hijos. ¡Gócese largos años en la inmarcesible gloria de haber arraigado en este suelo, sabiamente confiado á sus virtudes, los nobles, bellos y benéficos instintos que el hombre necesita para ser feliz!

»Concluyó este dia, que será memorable en los fastos de nuestra historia, con iluminacion general por la noche, con haber tocado la música hasta las diez en la casa consistorial, y con una serenata que despues se le dió al Illmo. Pastor, en sincero testimonio de gratitud y respeto.»

A LA MEMORIA DEL ILUSTRE DEFENSOR DE LA UNIDAD CATÓLICA, D. TOMAS JAEN.

Sr. Director de LA REGENERACION.

CHELVA 17 de noviembre.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: Desde que el diario católico que con tanta aceptacion V. publica me participó la infausta ocurrencia de la muerte del simpático D. Tomás Jaen, el mas vivo y acerbo sentimiento ocupó el corazon de los fieles de este distrito, contemplando la pérdida de uno de los mas insignes soldados del catolicismo y de los defensores mas denodados de nuestras creencias. Mas Dios, en sus juicios inescrutables, así lo ha dispuesto, sin duda, por ser llegada la hora de recompensar los servicios que el ardiente y celoso cristiano prestó á la iglesia en momentos muy solemnes. Respetando, pues, los decretos del cielo, y no restando ya otro consuelo que el que se deriva del placer que la Religion nos franquea cuando contribuimos con nuestros sufragios al alivio de los que finaron en el Señor asegurando su eterno descanso, el reverendo clero, que indignamente presido, se asoció gustosísimo á mi pensamiento de celebrar una funcion fúnebre por el malogrado y digno diputado, invitando á la vez á los demas eclesiásticos residentes en esta feligresía. En efecto, el sábado 15 del actual tuvo lugar el aniversario, que se cantó con toda la ritualidad y entre el mas suntuoso aparato que ocurrió solo en este tiempo en las exequias lúgubres mas estraordinarias. En el lugar de Calles, anejo de mi parroquia, se ha celebrado hoy otro aniversario por el mismo D. Tomás Jaen, que si fue algun dia ilustre campeon de nuestra unidad religiosa, hoy recoge el fruto de sus tareas y el tributo á que se hizo tan acreedor por su verdadero patriotismo.

Dígnese V., Sr. Director, dispensar esta molestia y estampar en su respetable periódico, si lo estima oportuno, el asunto de esta humilde comunicacion. Es de usted apasionado suscritor y afectísimo servidor y capellan Q. B. S. M.

Dr. TOMAS PESET.

EL NUEVO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

Mr. Buchanan, nuevo presidente de los Estados-Unidos, tiene sesenta y cinco años. Nació en el Estado de Pensilvania, con cuyos votos ha obtenido la mayoría en las elecciones, y se encuentra precisamente en la edad que se requiere para tomar asiento en el Senado. Terminados sus estudios á los diez y ocho años con todos los grados académicos, Mr. Buchanan se dedicó al foro. Eran sus padres honrados labradores, que gozaban de una posicion independiente.

A los veinte y tres años entró el jóven abogado en la vida política, tomando asiento en el cuerpo legislativo local de Pensilvania. Pero no descuidaba el ejercicio de su profesion, á pesar de los cuidados de la vida pública, y á la edad de treinta años era el abogado de mas fama y mejor reputacion del Estado de Pensilvania.

La guerra con Inglaterra le sorprendió en sus pacíficas ocupaciones; Mr. Buchanan abandonó la toga por la espada, y se puso á la cabeza de los voluntarios que en 1812 defendieron la ciudad de Baltimore, atacada por los ingleses.

Restablecida la paz, fue enviado Mr. Buchanan á la Cámara de los Diputados de Washington, donde por espacio de diez años tuvo asiento, y donde se declaró el mas ardiente defensor de la nueva doctrina del presidente Muroe.

En 1831 dejó á Washington para ir á San-Petersburgo, adonde acababa de ser nombrado ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos: él fue el que tuvo el honor de negociar el primer tratado de comercio entre los Estados-Unidos de América y Rusia.

En 1833 volvió á la Cámara de Diputados, y se declaró decididamente por el partido democrático por sus discursos sobre el monopolio, los bancos y la deuda pública, etc. Nombrado presidente de la comision de relaciones esteriores, defendió enérgicamente la doctrina de la union federal, comprometida ya desde entonces por las amenazas de disolucion.

Consérvanse las palabras que pronunció en presencia del Congreso sobre la admision del Estado de Michigan en la Union. «No soy, decia, hombre del Este ni del Oeste, del Norte ni del Sur, porque protesto contra esas denominaciones, que solo tienden á crear celos y divisiones; veo en ello la mayor de todas las calamidades políticas.»

En 1845 Mr. Buchanan dejó la Cámara para desempeñar el cargo de secretario de Estado, siendo presidente Polk, y los documentos que redactó con este motivo sobre la política interior y esterior de los Estados-Unidos han sido muy notables.

Permaneció en aquel destino por espacio de cuatro años, al cabo de los que volvió á la vida privada, hasta que el presidente Pierce le eligió, en 1853, para representar á su gobierno cerca de la corte de San James. Distinguióse en estas funciones por su decidida adhesion á los intereses de la América y por su respeto á los derechos y dignidad de su gobierno. La controversia relativa á los reclutamientos y á la América Central ha suministrado una prueba de su inteligencia en los negocios y de la fuerza de su lógica. El éxito que ha obtenido en estas circunstancias con el gabinete inglés es sin duda alguna el que ha contribuido en gran manera á darle la victoria electoral sobre su competidor el coronel Fremon.

Merece fijar la atencion del gobierno la situacion de Valladolid.

Hé aquí la carta que publica hoy uno de nuestros colegas:

«VALLADOLID 26 de noviembre.

»Un incendio casual, producido con el roce de una cadena de la maquinaria, ha destruido totalmente hoy al amanecer la fábrica de harina, núm. 41, del canal del Sur, que dista tres cuartos de legua de esta ciudad. Se han salvado milagrosamente todas las existencias de harinas y trigo que tenia allí el escelentísimo ayuntamiento para surtir el mercado de pan en esta capital á 16 cuartos las dos y media libras hasta fin de febrero próximo, perdiéndose únicamente unas 4?0 arrobas de la molienda de la noche.

»Han amanecido hoy tambien varios pasquines, diciendo: «Que desde mañana se comeria carne de cristiano de los mas sebosos á 12 cuartos libra, »porque no se da trabajo ni alimentos al que nada »tiene.» Con este motivo, y el del incendio que deploramos, parece que el capitan general, de acuerdo con el señor gobernador civil de la provincia, ha tomado disposiciones enérgicas, y entre tanto ayer de madrugada, por disposicion de la autoridad civil, han salido desterrados á las provincias de Cataluña y Valencia cinco individuos de los que hacian cabeza en la peticion que los obreros hicieron á las autoridades el lúnes 24, y haber amenazado al contratista del trozo de las obras del ferro-carril del Norte. Mañana daré mas detalles: el órden público sigue inalterable.»

El Diario Español se desentiende de las inconsecuencias que ayer probamos habian tenido siempre los moderados respecto á la cuestion de bienes eclesiásticos, á cuya enajenacion, cuando están fuera del poder, califican de violento despojo, y en el mando llaman hecho consumado que es preciso respetar, y se dirige contra los que llama absolutistas, diciéndoles que no se hagan ilusiones por las medidas reparadoras de estos últimos dias, porque el sistema constitucional, practicado *sinceramente tal como el pais lo desea*, será pronto una realidad.

Nosotros tenemos manifestado hasta la saciedad lo que entendemos por absolutismo.

El Parlamento ignora el fundamento con que dice *La Discusion* que el Sr. D. Fernando Alvarez, subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, al mismo tiempo que consejero real, se limitará en breve á desempeñar este último cargo, siendo nombrado para dicha subsecretaria el Sr. Pareja de Alarcon, director del periódico de jurisprudencia, *El Faro Nacional*.

Nada creemos que haya resuelto acerca de la persona que ha de reemplazar en Cuba al general Concha.

Los periódicos hablan de Lersundi, Pezuela ó Urbistondo.

Leemos en *La Epoca*:

«Para la embajada de Rusia se ha hablado estos dias nuevamente de los señores conde de Lucena, generales Ros y Pezuela, é Isturiz. No es probable la aceptacion de los primeros, ni nos parece verosimil que a su edad el Sr. Isturiz vaya al helado clima de San-Petersburgo en el invierno. Parece que se señalan treinta mil duros de sueldo á esta plenipotencia, y veinte mil para los gastos de viaje é instalacion.»

Ha comenzado á funcionar la seccion de lo contencioso del Consejo Real. Multitud de negocios importantes esperan su resolucion, así de esta como de las demas secciones en que se halla dividido aquel alto cuerpo. Aun faltan en Madrid algunos de los consejeros reales nombrados, y tampoco ha tomado posesion hasta el dia el Sr. D. Pedro de Egaña, que pertenece á la seccion de Gobernacion y Fomento.

La Independencia belga asegura de una manera terminante que el duque de la Victoria, que permanece en Logroño alejado por completo de toda agitacion política, no ha pensado ni piensa en dar un manifiesto. Si se abren las Córtes, parece está resuelto á venir al Senado á esplicar su conducta ante la España y ante la Europa.

¡Dios nos asista!

No obstante cuanto se dijo en los primeros momentos de los acontecimientos de Málaga, es lo cierto que el 24 no se habia verificado ejecucion alguna en aquella ciudad, ni habia presuncion de que se realizaran ya.

El gobierno sabrá lo que se hace. En esto de los sucesos de Málaga hay algo que nosotros no entendemos.

La Epoca considera un delirio el empeño de volver á 1843.

Muchos son los que opinan como nuestro colega.

Por el vapor *Pájaro del Océano* se han recibido ayer noticias de la Habana, que alcanzan al 1.° de noviembre, en cuya fecha no ocurria la menor novedad en aquella preciosa Antilla.

Leemos en un periódico que la autoridad superior de Sevilla no ha contestado aun á las órdenes que le ha comunicado el Sr. Moyano sobre la profanacion de las ruinas de Itálica.

¿Y qué ha hecho el gobierno?

¿Tolerará ese silencio, á ser cierto?

Tal vez los que resulten complicados en ese acto de vandalismo sean algunas influencias. Y á estas habrá que respetarlas, porque estamos avocados á elecciones.

Parece que los obstáculos que encuentra el *plan* de Hacienda son el estado de los artículos de primera necesidad, que es preciso considerar para el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos, y la situacion de Cataluña, de la que no se puede prescindir para resolver la cuestion arancelaria.

Ha sido aceptada ya la dimision hecha por el Sr. Rios y Rosas del cargo de consejero real.

Han sido declarados cesantes los Sres. Herrer y Herrero y Pacheco, oficiales de Gobernacion. No sabemos quiénes les suceden.

Ya parece que se encuentra dispuesto para ser examinado por el Consejo de ministros el proyecto formulado por la comision nombrada en tiempo del ministerio anterior, y por la direccion de Ultramar, para el servicio de vapores entre la España y nuestras Antillas.

S. M., dice un diario ministerial, ha dado permiso al Infante D. Enrique María de Borbon, para que habite en el punto que mas grato le sea en España, siempre que no sea en la corte. Ya dijimos en su tiempo que la salida del Infante don Enrique de Madrid nada tuvo que ver con la política.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 28.

LA ESPERANZA dedica sus consideraciones á la cuestion de desamortizacion, y manifiesta que los economistas contemporáneos, observando los efectos desastrosos que ha producido y produce la desamortizacion, impulsada por los revolucionarios desde fines del siglo último, han rectificado la opinion de sus predecesores en este punto; y los prohombres del *progreso*, que entre nosotros han seguido un sistema opuesto, ó estaban engañados, ó querian engañar al pais, suponiendo incontrovertible la conveniencia de su plan favorito. Recuerda que en Francia se clama, bastantes años hace, contra los tristes resultados de la desamortizacion, que varias autoridades y otras personas notables por su saber y esperiencia pintan con los mas desagradables colores, y señalan la necesidad de atajar tan pernicioso torrente; y que algunas diputaciones provinciales, ó sea consejos de departamento, como allí se llaman, se han dirigido tambien al gobierno en solicitud de providencias que evitasen el pauperismo en que recelaban terminase el estado de cosas creado por la escesiva desamortizacion; que en las Cámaras inglesas se habian espresado, pocos meses antes de salir á luz el proyecto del Sr. Madoz, ciertos oradores distinguidos en términos semejantes; y concluye manifestando su estrañeza de que pasasen desapercibidos para nuestros diputados hechos de tanto bulto.

Hablando de la obra que el consejero del gobierno prusiano, M. Wilhelmy, ha impreso en Berlin en este mismo año sobre la aglomeracion de las tierras, muy digna a la verdad de ser estudiada, dice lo siguiente:

«Su objeto es combatir la division territorial escesiva que se observa, especialmente en la Prusia riniana, y que tiene reducidas las piezas de labor á las mas exiguas proporciones, é inutilizada una gran parte del terreno con la asombrosa multitud de caminos de *esplotacion* que son consiguientes. Así que, este escritor cree llegado el caso de que se verifique lo que titula una *consolidacion general de la propiedad*, ó, lo que tanto vale, una concentracion de los pequeños trozos en que está repartida, con arreglo á la ley de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública.

»Es decir, que la particion de las tierras se ve hoy, por lo general, contrariada en los pueblos alemanes; siendo de notar la circunstancia de que la *Gaceta de Colonia*, aunque de opiniones democráticas, apoya, no obstante, el proyecto contenido en la obra del consejero Wilhelmy. ¡Buena leccion para los que en España han levantado la bandera en igual sentido, á favor de los desaciertos de los dos años últimos!»

Y trae á la memoria el espediente formado sobre el particular en las Córtes de Cádiz, en que figura el notable voto que, en oposicion á semejante providencia, emitió uno de nuestros eminentes jurisconsultos; á saber, el canónigo Dou, antiguo profesor y luego cancelario de la Universidad de Cervera. Ahí demuestra este distinguido eclesiástico que la amortizacion, lejos de producir los males que le atribuia la generalidad de sus colegas de aquel Congreso, por el contrario, habia sido sumamente beneficiosa para algunas de nuestras provincias, sobre todo para las de Cataluña, á las cuales se contraian especialmente sus observaciones.

Por lo que concierne á los resultados de la desamortizacion eclesiástica, nada añadiremos ahora á las tristes cuanto fundadas reflexiones que mas de una vez hicimos sobre el asunto. Y si se trata de la desamortizacion aplicada á los establecimientos de beneficencia, bastante nos dice sobre los daños que va á causar, y que en parte se sienten ya, la historia de lo ocurrido cuando se acordó igual providencia bajo los auspicios de Godoy. Los hospitales y demas casas de caridad lloran todavia las funestas consecuencias de semejantes subastas, de las cuales no reportaron utilidad alguna, sino grandes á irreparables perjuicios, habiendo sido forzoso en mu-

chos de esos piadosos establecimientos suspender la ejecucion de las obras impuestas por los fundadores, ó por lo menos reducirlas á límites los mas estrechos, y que no están en proporcion con las necesidades á que aquellos habian intentado ocurrir.

Todo esto debe meditarse muy mucho antes de dictar una resolucion definitiva y estable en vista de la ley de 1.° de mayo. Claro es que con respecto á la desamortizacion eclesiástica hay que proceder de acuerdo con la Santa Sede, así como debe hacerse tambien para decidir sobre las consecuencias de dicha ley en lo que al mismo particular concierne; pero aun en órden á los demas estremos, las reglas de una sabia economía, los hechos que entre nosotros se observan y los datos que nos ofrecen otros paises, como los que ahora hemos consignado, están muy lejos de persuadir la conveniencia de que se lleve adelante la almoneda general decretada bajo la dominacion progresista.

EL CATÓLICO se refiere á las noticias de Roma que dan las *Hojas autógrafas*, que las limita á decir que son favorables, sin manifestarnos cuáles sean, y por lo tanto nos deja en la misma incertidumbre, llamando la atencion sobre el silencio del periódico ministerial *El Parlamento*.

LA ESTRELLA se ocupa del nombramiento para presidente de los Estados-Unidos que se acaba de verificar en Mr. Buchanan, que es en América el representante del partido democrático, y se manifiesta asombrado de oir á *La Discusion* decir que «la cuestion de presidencia de los Estados-Unidos se ha resuelto contra los deseos de los mantenedores de la causa de la civilizacion: que la solucion dada á esa cuestion es la consagracion de la esclavitud, la guerra, las amenazas á nuestra hermosa Antilla: una gran desgracia para la humanidad, y para nuestra patria un gran peligro.»

EL COURRIER DE MADRID discurre sobre la separacion completa de la política y de la administracion, considerándola como una de las condiciones mas indispensables para el desarrollo de un verdadero gobierno constitucional.

EL LEON ESPAÑOL escribe preocupado con el nombramiento de Mr. Buchanan, y se pronuncia como buen español en favor de la integridad de nuestras posesiones americanas.

LA IBERIA hace una importante declaracion. Y la hace en serio. Manifiesta:

«Que es de todo punto falso que el partido liberal sea irreligioso...»

Al leer esta frase soltamos el papel, y nos dimos á reir de la frescura.

Le volvimos á tomar, y continuamos en el fondo.

Esto ya es otra cosa. No niega que lo sea en las formas. A estas pertenece el asesinato de los frailes en 1834, el saqueo de los conventos, la confiscacion y apropiamiento de sus propiedades, los conatos libre-cultistas, la base 2.ª, los insultos y denuestos contra los ministros del Señor y su persecucion, las profesiones de fe materialista, y la befa y el escarnio de las cosas mas santas y de los misterios mas sagrados de nuestra santa Religion.

Los que esto han hecho *en el fondo, eran católicos*, como dice nuestro cofrade.

LA ÉPOCA clama contra la empleomanía.

Tiempo perdido.

EL ESTADO habla sobre la influencia de los principios conservadores.

Id. del 29.

EL CLAMOR PÚBLICO se hace cargo de las diversas opiniones sobre la convocatoria á Córtes. Nuestro colega opta... por la mejor.

LA DISCUSION quiere defender á los demócratas del dictado de enemigos de la propiedad.

Nosotros, como retrógrados, no sabemos bien el nuevo lenguaje, y tenemos que echar mano á cada instante del diccionario político de los liberales. Hoy vemos que lo que nosotros llamamos, y con nosotros tambien los moderados, robo ó despojo, es ahora variacion de forma, hecho consumado respetable.

Lo que se ha hecho con el clero secular y regular, con los dotes de las monjas y con los bienes y hospitales de los pobres, no es ataque á la propiedad, segun *La Discusion*, como tampoco lo será el reparto de tierras intentado en Estremadura, el saqueo en algunas poblaciones cuando se efectúa en casas de desafectos á la causa liberal, el derribo de los conventos é iglesias, el incendio de fábricas, etc. Esto se llama ahora dar *nueva forma á la propiedad.*

EL DIARIO ESPAÑOL confia en que pronto se practicará *sinceramente* el sistema constitucional.

Véase lo que en otro lugar decimos.

EL PARLAMENTO se ocupa de las fracciones moderadas, en contestacion á los enemigos de la situacion, diciendo que si no han tenido *todos los moderados* colocacion, es porque no es tiempo ni oportunidad.

Todas las fracciones del partido moderado no componen en toda la nacion 20,000 hombres; pero como todos son jefes sin pueblo, es muy difícil crear en un mes 10,000 ministerios y 10,000 direcciones ó destinos análogos. Tengan paciencia, hermanos, que ya se irán suprimiendo plazas de 5,000 rs., y se crearán otras nuevas de 60,000.

Afortunadamente sobran cabezas financieras en el partido moderado.

LA ESPAÑA contesta razonadamente á los escrúpulos de *El Criterio* sobre el retardo de convocacion de Córtes, y le pregunta con mucha oportunidad: «¿Por qué no las convocaron los hombres del gabinete O'Donnell?»

EL NORTE ESPAÑOL empieza su artículo de fondo de este modo:

«¡Siempre lo mismo! Viene la libertad, se va el órden; viene el órden, se va la libertad. Este es el sistema parlamentario, por mas que la *union liberal* se empeñe en otra cosa.»

EL OCCIDENTE escribe sobre la fuerza numérica del ejército.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 29.

Por un real decreto se abre licitacion pública á la negociacion de títulos del 3 por 100 de la Deuda consolidada esterior, en cantidad suficiente á producir 300 millones de reales efectivos.

Por otros reales decretos se nombra gobernador de la provincia de Alicante á D. José María Palarea; de la de Navarra, en comision, á D. Francisco de Castro y Villanueva, conde de la Rosa, y de la de Zaragoza, tambien en comision, á D. José Ramon Osorio.

BOLETIN ESTRANJERO.

La lucha que se empeñó entre la Cámara de los diputados y el gobierno del Gran Duque de Luxemburgo sigue con la misma tenacidad por ambas partes. El dia 19 del actual volvieron á abrirse las Cámaras, cuyas sesiones se suspendieron el 28 de octubre, despues de haber declarado que el gobierno no merecia su confianza. A pesar de esta declaracion, el gabinete no se retiró, y la presencia de los ministros provocó, por parte de la oposicion mas avanzada, enérgicas manifestaciones, por cuyo motivo el gobierno declaró cerrada la legislatura, sin haber aprobado ningun presupuesto.

—Nada hay nuevo sobre la cuestion de Nápoles. El marques Antonini, ministro napolitano en Paris, era esperado el 27 en Bruselas.

—*Marsella 24 de noviembre.*—Las noticias de Constantinopla hablan de un horrible incendio en Pera, que ha destruido seiscientas casas.

La autoridad y las Hermanas de la Caridad han amparado á las familias que se hallaban sin asilo.

Con este motivo se han abierto suscriciones en favor de las víctimas.

Se habla de otro incendio ocurrido el dia 6 en Andrinópolis.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE MAÑANA.

San Andrés, Apóstol y mártir.
Domingo I de Adviento.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés, donde se festeja á su titular con solemne Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y por la tarde, á las tres, principia la novena á la Purísima Concepcion, habiendo rosario, sermon, novena, gozos y procesion de reserva, á la que asistirá la sacramental.

De la parroquia de San Justo sale la procesion de la Bula, llevando la carrera y acompañamiento acostumbrados hasta la parroquia de Santa María, donde será la Misa mayor y sermon, como todos los años.

En San Antonio del Prado principia la novena á la Inmaculada Concepcion. A las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve, y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima principia la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

En el colegio de niñas de Leganés continúa la novena á San Nicolás de Bari. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santa Natalia, viuda.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Buena-Dicha, donde continúa la novena á Santa Bibiana, vírgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En Italianos, el Cármen y San Ignacio concluye el mes de sufragios por las almas del Purgatorio.

En el oratorio del Caballero de Gracia principia la devocion de las Ave-Marías de Adviento, como los años anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Títulos diferidos, 25,5 c. d.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13,25 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 92.
Idem idem de á 2,000 rs., 84,75 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 82 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 123,50 d

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 49,90
Paris, á 8 dias, 5,19 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 80	á 100	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 53 1/2	
Algarroba......		a 49 1/2	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44 á 46	18 a 20
Aceite........... ...	58 á 60	á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas..............	7 1/2 á 9	3 á 5
Vino.................	34 á 40	10 á 10
Pan de dos libras.		16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado secretario de la direccion general de artillería el coronel D. José Zizur.

—**Zamora.—Esta Excma. diputacion**, deseando que esta provincia llegue á la prosperidad á que es acreedora, ha elevado á S. M. una respetuosa esposicion, llamando la atencion para que á las carreteras se las dé mayor impulso, y que la que debe partir desde esta á la Fregeneda se la declare mista. Esto seria de la mayor importancia, pues este punto, navegable por el Duero hasta Oporto, la pondria en una comunicacion activa para las esportaciones é importaciones. Tambien se desea que el gobierno atienda á la carretera que directamente por la Bóveda ha de enlazarse en Medina, por ahora á la carretera de Galicia, y despues al ferro-carril.

—**Parece que en la semana que viene debe verse en** la Audiencia de Madrid la célebre causa formada al sargento y nacionales del tercer batallon de ligeros de la Milicia nacional de esta corte á quienes se acusa de haber atacado á la representacion nacional, rebelándose al estar de guardia en el Congreso de diputados.

—**Hoy se inaugura con gran solemnidad en Torrelaguna**, pueblo á nueve leguas de esta corte, la parte principal del famoso canal de Isabel II que ha de surtir de aguas á Madrid.

—*El Diario* **del 27 llama á los socios de la mina** *La Suerte*, de Hiendelaencina, á cobrar los dividendos 65, 66 y 67, de 3,000 rs. cada uno, en casa del tesorero, plazuela de Santa Ana, núm. 2, tienda. Lo que quiere decir que reparte á 9,000 rs. por accion, y siendo cien acciones, importa 900,000. Esta empresa tiene ya dado de utilidad por cada accion 205,000 rs., y presentándose cada vez mas rico el filon, ofrece continuar dándolos de igual suma en lo sucesivo. De forma que los socios primitivos que se suscribieron al formarse la sociedad en 1844, han recibido bien la recompensa de los 12,000 rs. que desembolsaron.

Se dice que muy pronto principiarán á repartir utilidades *San Cárlos, El Relámpago, Santa Cecilia* y otras varias de aquel distrito, que están esperando mucho mineral de una ley crecida en plata.

—**Anoche se ejecutó con buen éxito en el teatro de** la plaza del Rey el drama de nuestro amigo D. Federico Muntadas. El argumento es interesante, y la ejecucion corresponde al nombre de la Sra. Lamadrid y los Sres. Arjona y Romea.

—**Uno de estos dias celebró, con la solemnidad que** acostumbra, su festividad anual de presentacion de labores el colegio de señoritas de Leganés, patronato de los Excmos. señores marqueses de los Balbases. En esta solemnidad, cuyo objeto principal es sin duda hacer ostensibles á los padres de las señoritas que se educan en aquella casa los adelantos de sus hijas, desaparece casi por completo la fastuosidad con que semejantes fiestas suelen celebrarse, para dejar el puesto preferente á los cantos religiosos con que las señoritas colegialas celebran las bondades del Hacedor de cielos y tierra. El numeroso público que siempre asiste á las funciones que se celebran en aquella preciosa iglesia, sabe bien cuánto valen, como artistas, aquellas jóvenes profesoras, y acude presuroso á escucharlas, al par que saluda al Dios de los cristianos.

La circunstancia de haber concluido su educacion muchas de las señoritas que en años anteriores hacian oir sus simpáticas y armoniosas voces en las festividades del colegio de niñas de Leganés, daba este año cierta novedad al acto, á lo que se añadia el deseo de ver las numerosas é importantes mejoras que el P. D. Antonio Tolosa, celoso administrador de aquella casa, habia introducido en él. El público que llenaba la iglesia, y el que visitó el colegio, pudo quedar seguramente contento de los adelantos de las colegialas y del celo de los directores y maestras de aquel establecimiento, teniendo ocasion tambien de esperimentar la finura y apreciar las buenas maneras de aquellas señoritas, que, madres de familia algun dia, llevarán al hogar doméstico todas las virtudes de la mujer cristiana, y las buenas maneras y fino trato que tanto recomendaba Mad. de Maintenon á la directora de su colegio de señoritas de Saint-Cyr.

—**Hemos oido que en el ministerio de la Gobernacion** se trabaja en la reforma de las ordenanzas municipales y reglamentos de policía urbana y rural, de los que se han pedido copias á los distritos municipales.

—**El lúnes llegó á Madrid el príncipe Zartoriski**, esposo de la hija mayor de S. M. la Reina madre, y el miércoles debió salir para Búrgos, donde parece que se ha detenido la condesa de Vista-Alegre. El príncipe no ha podido resistir al deseo de ver, siquiera sea rápidamente, la capital de España. Los esposos marcharán juntos y en breve para Italia.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho, á beneficio del Sr. Pizarroso.—*La Pluma y la espada.*—*¡Por una hija!*

CIRCO.—A las ocho.—*Deudas pagadas.*—*La Molinera.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes de la corona.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La mision del general Dufour, segun *El Norte de Bruselas*, no ha obtenido del Emperador de los franceses el resultado que se esperaba.

El general opina poner en libertad á los prisioneros de Neufchatel, en cambio del abandono de los derechos de la Prusia sobre el canton; pero se sabe que, por el contrario, el gabinete de Berlin pide que la Confederacion, ante toda negociacion sobre el fondo de la cuestion, declare nulas é injustas las persecuciones contra los prisioneros.

Las noticias de Berna recibidas el dia 24 en Berlin dicen que el Consejo federal rechaza por unanimidad la peticion de la Rusia; pero que está dispuesto á reanudar sus buenas relaciones de amistad; y entre tanto la justicia sigue los procedimientos contra los prisioneros.

—Las últimas noticias de Roma son del 20, y dicen que el Santo Padre ha cambiado su residencia del Quirinal para volver á la del Vaticano. Esto ha causado una alegria inesplicable á los habitantes del Borgo. Adornaron lujosamente las calles, é iluminaron por la noche sus casas, como en los dias de grande fiesta. El motivo de este cambio de residencia es por tener que hacerse grandes reparaciones en el Quirinal.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM 506 — Madrid, lúnes 1.° de diciembre de 1856. — AÑO II

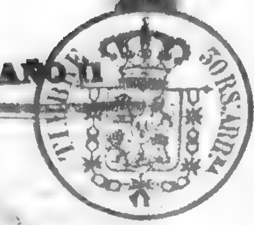

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segun...s á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 2... periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del clero, ayuntamiento y 4,774 habitantes de Casar de Cáceres; la de varios vecinos de Santiago y Oviedo, la del Párroco, Vicario y todos los feligreses, en número de 586, de las parroquias de Lauseros, Carbajales, Utrera y Dornillos, pertenecientes á la órden de San Juan; la de algunos vecinos de Sevilla; la del párroco de Corrada (Pravia, provincia de Oviedo), con sus mil feligreses; la del lugar de Pombes, con su párroco, alcalde y sus 250 habitantes; la de los párrocos y los feligreses de todos los pueblos del arciprestazgo de Madrigal de las Torres, obispado de Avila.

POLITICA.

Nos apresuramos á insertar en este lugar preferente de nuestro diario la sentida comunicacion que hemos recibido de los hermanos del inolvidable Jaen, imponiéndonos el grato deber de llamar sobre su contenido la atencion de nuestros lectores:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor nuestro: Profundamente afligidos por la prematura muerte de nuestro querido y buen hermano Tomás, nos habíamos propuesto devorar en silencio nuestro intenso y acerbo dolor, sin mas lenitivo ni consuelo que su constante recuerdo, y la resignacion cristiana de que Dios nos lo dió, Dios lo llamó para sí: hágase su santísima voluntad, porque indudablemente así convendria para el mayor bien y eterna felicidad del finado y la nuestra.

»Mas nos vemos obligados á prescindir, aunque por solo esta vez, de nuestro propósito, pues temeríamos incurrir en la nota de indiferentes ó ingratos si calláramos al ver las generales y espontáneas manifestaciones que por todas partes se hacen á la memoria de nuestro inolvidable hermano, y la parte que todos toman en nuestro justo sentimiento. El único medio de corresponder dignamente á tanta y tan afectuosa demostracion, es procurar seguir el ejemplo del que lloramos, del que supo y no hizo mas que cumplir con su deber defendiendo en el Congreso la unidad religiosa de la católica España.

»Procuremos, pues, todos seguir sus huellas, y si se halla ya á la diestra del Eterno, segun piadosamente es de creer por sus virtudes y por las muchas y fervientes oraciones que se han elevado al trono de la divina bondad y misericordia infinita, roguémosle que implore la proteccion del Todo-Poderoso para la mayor y verdadera prosperidad de nuestra católica nacion.

»Ya que V., Sr. Director, se ha propuesto por medio de su ilustrado periódico generalizar y perpetuar el universal sentimiento que ha causado la gran pérdida de su buen amigo y nuestro inmejorable hermano, y las cordiales y verdaderas ovaciones que por todas partes se le prodigan, sírvase tambien ser el conducto por donde á todos llegue la sincera gratitud, eterno reconocimiento y grande estimacion de sus afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.,

»Manuel Jaen.—Pedro Jaen.—Ricardo Jaen. —Anselmo Jaen.—Julian Jaen.»

DIRECCION DE LA CONCIENCIA.

Mientras que en España el catolicismo sufre las recias sacudidas de las tempestades civiles y revolucionarias, en las naciones en que la vida pública está menos absorbida por la política de espectacion diaria y de interes palpitante, la prensa periódica, no encontrando de qué alimentar su consumidora actividad, hace frecuentes escursiones en el campo de las ideas religiosas, y aun en el de las místicas.

Dios, el alma y las virtudes cristianas son, segun *El Univers*, la materia frecuente de *El Diario de los Debates* y de los poetas y novelistas, que en tono semi-devoto, semi-profano, y con el mayor desenfado, hablan de la conciencia, de la direccion espiritual, y hasta de los caminos que conducen á la perfeccion, como pudiera hacerlo Santa Teresa, Kempis ó Nieremberg.

Está visto: todo el intento del filosofismo moderno consiste en secularizar la ciencia de Dios, en someter la conciencia á la razon, esplicándola y dirigiéndola por medio del influjo que la materia ejerce sobre el espíritu, y cautivando la atencion con la curiosidad que ofrece la vida íntima y moral, presentándola bajo las diferentes fases que ofrecen las delicadas relaciones del corazon humano.

El racionalismo, conociendo la regeneracion católica que se obra en el mundo, sale denodado al campo de la teología, y hace objeto de una ciencia puramente humana las luchas del espíritu, su causa, ó sea el pecado original y última destinacion, sin mas objeto que satisfacer á la inteligencia.

M. Girardin forma ya escuela en donde se forma la nueva ciencia práctica del alma, ó el arte de gobernar las conciencias.

Este arte, al decir de esos falsos sabios, pertenece hoy á todo el mundo, ó al menos en cuanto basta á dirigir las conciencias de estos tiempos, que siendo muy indiferentes al bien y al mal, no tienen necesidad de recurrir á la direccion espiritual, como lo tenian nuestros abuelos, que estando siempre devorados por los escrúpulos, y agitados por alcanzar el bien, buscaban con frecuencia á sus directores, y cuando se alucinaban, era en fuerza de buscar la perfeccion.

¡Qué parla tan entretenida, y sobre todo tan encantadora! Solamente á un hombre sistemático y sintético, que es la moda de los modernos filósofos, pudo ocurrírsele decir que hoy no hay mas que espíritus indiferentes. Es cierto que él admite todavía en algunos casos (será en los pocos de escrúpulo y alucinacion) la direccion de los confesores; ¡pero cree de buena fe que ha llegado el dia de los directores legos!

Ya cree que, si bien de una manera imperfecta, llenan esta mision los médicos en todos aquellos casos en que, invocada su profesion para curar los nervios, es en realidad el alma del enfermo la que padece.

¿Qué tal el nuevo misticismo de esos racionalistas, que, admitiendo como un adelanto el indiferentismo de la conciencia por el bien ó el mal, y como un triunfo del presente siglo la desaparicion de la conciencia escrupulosa en hallar la perfeccion, consideran ya inútiles los confesores, los ministros de Jesucristo, y ni siquiera hacen mencion de la gracia divina, que se comunica por medio del sacramento venerando de la Penitencia?

LA CUESTION DE HACIENDA.

Vamos á poner en cifras inteligibles y al alcance de todos la negociacion de M. Mirés, cuya licitacion ha anunciado el gobierno para el 17 del corriente en la *Gaceta* del sábado.

Para recibir el gobierno español 300 millones de reales efectivos en ocho meses, da en renta perpetua del 3 por 100 esterior 821.966,848 reales, gravando al Tesoro con 24.659,005 reales anuales.

Estas son las cifras que demuestran por un lado lo que el Tesoro va á recibir, y por otro lo que va á dar.

Los hombres de negocios, examinando la operacion, echan de menos no se hubiese facilitado la posibilidad de interesarse en ella por fracciones de la cantidad total fijada, con lo que era mas posible se hubiese alcanzado algunas ventajas, porque mayor hubiera sido el número de los que en ella habrian podido tomar parte.

Habiéndose establecido que las proposiciones hayan de hacerse precisamente por la cantidad total de los 300 millones, consideran corto el plazo dado para que los capitalistas puedan entenderse y hacer combinaciones que facilitaran el que fuese mas de una las ofertas que en la subasta se pudieran presentar.

Dar comision de venta al que toma para sí los efectos públicos, es cosa chocante, y solo significa que el tipo á que se ponen los títulos no es el de 41, sino el de 38, el cual sufre todavía una nueva rebaja con el importe del cupon de diciembre.

Sabemos que el ministerio limitó bastante las exigencias de M. Mirés, que debieron ser de tal naturaleza, que recibieron una decidida repulsa, primero del Sr. Barzanallana, y luego del señor presidente del Consejo.

La intervencion del Sr. D. José de Salamanca alcanzó á mejorar las condiciones de la propuesta, y que se aprobaran del modo que la ha anunciado el diario oficial.

La operacion nos parece poco ventajosa.

Los títulos vienen á darse á 36 $^{1}/_{2}$, y aun á menos, pues que las entregas 4.ª y 5.ª llevan antes de hacerse dos cupones vencidos, y esto cuando la *Gaceta* anuncia se hallaba la Deuda esterior en Paris á 41 $^{1}/_{2}$.

Nosotros comprendemos la dificultad que hoy tiene la cuestion de Hacienda; pero hay que acometerla en su verdadero terreno.

¿Y esos 300 millones á qué van á destinarse?

La ley de 23 de febrero, con cuya autorizacion se intenta esta negociacion, destina sus productos á la estincion de la Deuda flotante.

Los 200 millones que negoció el Sr. Santa Cruz, ministro progresista, se emplearon en otros objetos que á los que la ley los consagraba.

¿Sucederá otro tanto con los 300 millones? Mucho lo tememos.

Los gastos se han acrecentado considerablemente con el aumento que se ha dado á la fuerza pública, los 60 millones para trigos, los 2 millones para el cuerpo diplomático, y los demas créditos suplementarios, con otros que se anuncian y son referentes á las obligaciones de todas clases que se encuentran sin satisfacer, correspondientes á los presupuestos de 50 á 55, entre los cuales solo el de clases pasivas no bajará de siete millones.

Hemos oido decir que solo el presupuesto del ministerio de la Guerra necesitará esceder al actual en unos 180 millones de reales.

Teniendo en cuenta todo esto, bien puede decirse que los 300 millones que habrá de recibir el ministerio de Hacienda en ocho meses estarán gastados á estas horas, y de todos modos no será aventurado el asegurar que el desahogo que estos ingresos podrán proporcionar al Tesoro no escederá de dos meses.

Como nada vemos que nos indique el propósito de dotar al ministerio de Hacienda con medios ordinarios suficientes, y tenemos á la vista el déficit confesado de los 300 millones, y las nuevas obligaciones, con otras que eventualmente pueden ocurrir, tememos mucho que los apuros, dentro de un breve espacio de tiempo, tomen un carácter alarmante.

No es posible olvidar que el Sr. D. Juan Bravo Murillo pudo hacer la conversion de la Deuda flotante al 50 por 100, y que no lo realizó porque abrigaba esperanzas fundadas de que podria realizarlo á tipo mas ventajoso para el Tesoro.

¡Hoy se hace al tipo de 36 $^{1}/_{2}$, cuando los títulos están á 41 $^{1}/_{2}$.

Si á nosotros nos fuera familiar el estilo de los periódicos liberales, no nos habíamos de ver apurados para encabezar los siguientes párrafos de *La Iberia*, sobre los cuales habremos de contentarnos por ese motivo con llamar la atencion de nuestros lectores:

«Por lo demas, si como hasta el dia se prosigue en el necio y desacreditado estratajema de apostrofar con los inoportunos dicterios de impíos, herejes, irreligiosos, y otros del mismo juez, á un enemigo político que nunca se mostró bajo otro aspecto, no se estrañe ni se hagan ridículos aspavientos de fingido escándalo, si la llamada bandera de la Religion, que no es en suma sino el pendon absolutista, *vuelve á ser algun dia pisoteado en los campos de batalla ó en las plazas públicas*. Ese dia, si por desgracia amanece, el partido liberal,—quede esto bien sentado,—no entenderá, si la victoria le sonrie de nuevo, haber atacado la Religion, sino meramente haber humillado una vez mas el orgullo absolutista, haber demostrado una vez mas al mundo la ceguedad y la impotencia de esta comunion política, y haber librado una vez mas á su patria de los horrores y la afrenta consiguientes á su dominacion.

»Hemos creido necesario hacer esta declaracion, porque tal vez algun dia nos será conveniente reproducirla, y porque debemos recordar á nuestros absolutistas, que han pasado los tiempos en que la palabra *Religion*, interpretada cual ellos la interpretan hoy, no obstante de los terribles desengaños de que han sido alternativamente juguete y víctima, servia de arma y talisman en manos de una execrable hipocresía.»

La distincion hecha para que no se estrañe que el partido liberal vuelva á *pisotear la bandera de la Religion* en los campos de batalla ó en las plazas públicas, no salva, como es fácil cono-

cer, la intencion de la gravísima declaracion de nuestro colega.

¿Dónde están las pruebas de que el partido liberal haya separado la cuestion política de la cuestion religiosa?

¿Qué ha sido siempre su reinado, sino una serie de actos hostiles á la Iglesia?

¿Separaba la política de la Religion cuando se insultaba al Sumo Pontífice, y se pretendia quemar en las calles el Concordato?

¿Se prescindia de la Religion cuando se espedian los decretos *neronianos* que ha reproducido la *Gaceta* en estos dos últimos años?

¡Separar la Religion de la política!!

Eso nunca lo ha hecho un partido que ya ha escalado el poder en cierta ocasion memorable, *pisoteando*, no la bandera de la Religion, sino los cadáveres de sus ministros, muertos villanamente á los golpes del puñal asesino.

De ahí la inutilidad de la hipócrita distincion establecida por *La Iberia* para anunciarnos el dia de nuevas y mas sangrientas venganzas.

El país acogerá esa declaracion con el horror que á nosotros nos ha producido, y procurará, no lo dudamos, con su actitud imponente, evitar el advenimiento al mando de un partido que en términos tan terribles anuncia sus propósitos de desolacion y esterminio.

A pesar de la alta sabiduría de que dice estar adornada *La Discusion*, salimos ahora con que no entiende los artículos de nuestro diario. ¡Qué desgracia!

Pero *para que todo sea particular* en este mundo de anomalías y contradicciones, nosotros, que sabemos mucho menos que nuestro colega, le comprendemos perfectamente. El sábado, por ejemplo, escribe sobre la propiedad; y aparentando defenderla, ¿quién desconoce que los propósitos de nuestro cófrade van encaminados á destruir sus mas sólidos cimientos?

«¡Nosotros, esclama nuestro colega, enemigos de la propiedad! ¿Pues no se halla en nuestro credo el respeto á los *derechos individuales*?»

Ya estamos, carísimo cofrade: hoy se respeta el derecho individual, porque dan aun bastante ocupacion los *derechos colectivos*, hácia los cuales no hay para qué tener respeto ni acatamiento.

Pero es forzoso reconocer que la escuela de donde procede *La Discusion* se mueve dentro de un círculo de hierro que no tiene salida.

Rechacen en buen hora nuestros demócratas la teoría del mas lógico de sus maestros, M. Proudhon, y protesten cuanto quieran contra aquel apotegma que espantó al mundo por su horrible franqueza: «la propiedad es el robo;» que á pesar de todo, vendrán á caer dentro del abismo adonde los conduce irremisiblemente ese preciado y funesto dogma de la soberanía popular, que tanto les halaga, y al que tanta adoracion tributan.

No son, no pueden ser defensores de la propiedad los que para justificar su adhesion á ese grande elemento de toda sociedad dicen únicamente que miran con respeto *los derechos individuales*.

Para salvar la propiedad es preciso ponerla bajo el amparo de Dios. ¡Ay de ella si por todo resguardo no cuenta mas que con el que ha de prestarles esa absurda invocacion de los derechos individuales!

En cabildo estraordinario celebrado el 22 del anterior en Oviedo ha recaido la eleccion de vicario capitular, gobernador y vicario general del obispado, Sede vacante, en el Sr. D. Inocencio Penzol Lavandera, doctoral de esta santa Iglesia, y provisor que ha sido del último Prelado.

Conociendo las cualidades de ciencia y virtud que concurren en el Sr. Penzol, aplaudimos de todas veras el tino de los señores capitulares al designar á su ilustrado compañero para un cargo de tan grave responsabilidad y difícil desempeño.

La circular en que se manifiesta al clero de la diócesi confirma el juicio que formamos del nuevo gobernador eclesiástico; y si, lo que no es de esperar, se retardase la eleccion y confirmacion del futuro Obispo, la falta de Pastor propio sería menos sensible hallándose al frente de la diócesi aquel distinguido sacerdote.

La diputacion de Alava parece que ha hecho activas gestiones cerca del gobierno para que, cumpliéndose con lo estipulado en el Concordato, que hoy rige, se establezca un obispado en Vitoria.

De Vich escriben el 24 á uno de nuestros colegas:

«En la madrugada de hoy, despues de una enfermedad de pocas semanas, ha pasado á mejor vida el señor canónigo Las Heras, dignidad de chantre en nuestro cabildo.»

INMACULADA CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA.

Nuestros lectores verán con gusto la interesante noticia de Roma sobre la ereccion de la columna que Su Santidad mandó colocar en la plaza de España, que recuerde á la posteridad el gran suceso de la proclamacion del dogma de la Inmaculada Concepcion.

Se espera, pues, que este interesante monumento á la mayor gloria de María, estará concluido para el dia 8 de diciembre, ó por lo menos para uno de la octava de esta fiesta.

Los trabajos preparatorios son inmensos y difíciles.

Ha llegado á esta capital, de regreso de su espedicion á Berga, el jóven coronel del regimiento infantería del Rey, D. Juan García, y ha tenido la honra de dar cuenta á S. M. la Reina, en audiencia particular, de quedar evacuada la comision que se dignó confiarle con la entrega solemne al santuario de Nuestra Señora de *Guerall* del precioso manto que nuestra piadosa soberana ha regalado á la Imágen que en aquel se venera. Parece que S. M. manifestó quedar altamente satisfecha del celo con que el Sr. García ha desempeñado su comision, al paso que en estremo complacida de los testimonios de gratitud por parte de las autoridades y vecinos todos de Berga, de que él mismo ha sido portador.

No tenemos que añadir ni quitar una sola palabra á las siguientes que dedica uno de nuestros colegas *liberales* á la empleo-manía:

«Aquí todos los partidos, y principalmente el moderado desde 1850, tienen un personal muy superior á las necesidades del país, á las necesidades de la administracion, á las necesidades de la política. Aquí hay muchos candidatos para toda clase de puestos, desde el mas elevado hasta el mas modesto, desde la presidencia del Consejo de ministros hasta la plaza de auxiliar de cualquiera oficina general, sin que entre el uno y el otro haya la inmensa distancia que debe existir.

»En veinte años, y cuando en Inglaterra ha habido tres ó cuatro ministerios, compuestos siempre de un círculo limitado de sus grandes hombres públicos, aquí hemos tenido muchos presidentes en los consejos de la corona, muchos ministros de Hacienda, muchos ministros de la Gobernacion, muchos consejeros reales, muchos subsecretarios, muchos directores generales, muchos gobernadores, muchos empleados grandes y pequeños, un lujo, una exuberancia, una plétora de hombres políticos, de funcionarios públicos, que podrian ser todos buenos, pero que se reproducen y se multiplican con la portentosa fecundidad con que se reproduce todo lo malo en el mundo. No llegaron á tanto las plagas que afligieron al Egipto; no tenia tanta potencia reproductiva la misma hidra mitológica.

»De aquí nace un fecundo semillero de ambiciones impacientes, cuando no bastardas, jamás satisfechas; de aquí nace esa sed hidrópica de ascender perpetuamente; de aquí que el auxiliar quiera ser oficial, el oficial subsecretario, el subsecretario ministro, formándose una cadena, cuyo primer eslabon está en el lugar mas oscuro, y terminando el último en el gabinete de uno de los jefes supremos del Estado; de aquí las esclusiones en masa en nombre del interes de partido, la creacion de oficinas inútiles ó embarazosas, el prodigioso aumento del presupuesto de las clases pasivas, la imposibilidad de realizar reformas y necesarias economías, el profundo cáncer de la empleomanía que amaga devorar á nuestra sociedad, que todos condenan, pero que nadie, absolutamente nadie, se ha propuesto estirpar con resolucion y enérgica cordura.»

¿Qué se nos podria decir si con estas mismas palabras arguyésemos de impotencia al *sistema*?

Es un cáncer la empleo-manía, que amaga devorar nuestra sociedad.

¿Por qué en vez de estinguirlo se le fomenta? Porque es el fruto que brota del árbol consabido.

EL CLERO PARROQUIAL SIGUE EL EJEMPLO DE SUS PRELADOS.

Con satisfaccion insertamos á continuacion la manifestacion que el cura de Pozalder ha dirigido al alcalde é individuos del ayuntamiento.

«Señores alcalde y demas individuos del ayuntamiento constitucional de la villa de Pozalder:

»D. Rafael Hernandez Maestre, cura propio de la misma, á Vds. hace presente: que haciéndose de dia en dia mas imponente la cuestion de subsistencias, juzga como un deber de su ministerio invitar á Vds. á que se trate de hacer una suscricion, con la que se pueda proporcionar á la clase jornalera de esta villa pan barato y arreglado.

»El párroco que invita, sin embargo de ser medianas sus facultades, impulsado de la virtud de la caridad para con sus feligreses necesitados, está pronto á suscribirse por 600 rs., y espera que los feligreses que tienen medios, siguiendo su ejemplo, se suscribirán por cantidades proporcionadas á su capital, para un objeto tan cristiano y humanitario. Este desembolso, señores, si se consideran las ventajas que proporcionará (á los jornaleros y sus familias, por supuesto) á los suscritores, con especialidad á los mas bien acomodados, es insignificante. En primer lugar, tendrán la gloria y el dulce placer de ejercer la mas heróica de todas las virtudes con su prójimo indigente y necesitado. En segundo, los socorridos, agradecidos á tan grande beneficio, serán los que en cuanto puedan les defiendan y libren de las acometidas de los que, impelidos, ya del hambre, ya de la inmoralidad, ó de ambas á la vez, pudieran atentar contra los bienes y personas de sus bienhechores.

»En las presentes fatales circunstancias, señores, no solo por Religion, sino por política y seguridad personal, deben tomarse medidas que impidan los males que amenazan, los que muy probablemente se realizarán si permanecemos apáticos, sin adoptar algun medio. ¿No es político, y como una especie de instinto, sacrificar cuatro, ocho y aun veinte mil reales, para no esponerse á perder treinta, cuarenta ó sesenta mil, y aun la propia vida?

»Señores: la necesidad diaria y continua estudia y cavila mucho; un padre, que se ve rodeado de una numerosa familia, á la que por mas que se afana y trabaja no puede ganar para satisfacerla de pan, se aguantará un dia y otro dia, tendrá paciencia por algun tiempo... pero ¡ay del momento que tasque este freno, le rompa, y se desboque! Luego hallará compañeros que se encuentren en el mismo caso, é imbuidos en las doctrinas diabólicas y trastornadoras del órden social, que por nuestra desgracia tanto se han propalado y estendido, de que el que lo tiene lo ha de dar, y el que se resista se le roba, se le mata, ó se le quema la casa y á él dentro, acometerán como leones impávidos y furibundos á los que ellos juzguen con fundamento ó sin él que tienen para socorrerles y no quieren. Y para evitar semejantes catástrofes, ¿qué medio? Secundar la invitacion del párroco, y esforzarse como él.

»Las cantidades que produzca la suscricion deben luego invertirse en trigo y centeno, para inmediatamente principiar á espender á la clase jornalera de esta villa el pan de centeno de dos libras y media al mismo precio que en la capital de nuestra provincia y de otras muchas poblaciones, y, si pudiese ser, aun á menos. Con este recurso, y con que se les suba siquiera medio real el jornal que han ganado hasta hoy, tendrán los suscritores la satisfaccion de ver á los infelices que con su sudor y trabajo cooperan á su bienestar, cultivando sus fincas suficientemente alimentados, y captada su voluntad á su favor como á sus bienhechores; y en gratitud á los beneficios, pedirán á Dios por ellos, les defenderán en lo que puedan, y les darán mil y mil gracias.

»El párroco no duda que el ayuntamiento, animado de los mismos sentimientos, tomará en consideracion la invitacion indicada; que sin demora convocará á las casas consistoriales á todos los vecinos que juzgue pueden suscribirse, para contribuir á un objeto tan humanitario, tan útil y ventajoso, aun para ellos mismos.»

A LA MEMORIA DEL MALOGRADO JAEN, DEFENSOR DE LA UNIDAD CATÓLICA.

PENAGUILA 19 de noviembre.

Sr. Director de LA REGENERACION.

Muy señor mio: La noticia triste del fallecimiento del celoso diputado D. Tomás Jaen ha llenado de tristeza y dolor el corazon de todos los buenos católicos. Mi reverendo clero y yo, deseosos de acreditar el cariño que profesábamos á tan ilustre adalid, y de manifestar nuestra gratitud por el heróico valor con que defendió el catolicismo ante la Asamblea Constituyente cuando se discutia la malhadada base 2.ª, resolvimos cantar un solemne aniversario en sufragio de su alma. Ayer tuvo lugar, y fue cantado por la orquesta de Alcoy, que se hallaba aquí con motivo de las fiestas de nuestra patrona la Vírgen del Patrocinio. Al lúgubre clamoreo de las campanas que lo anunciaban acudió al templo una gran muchedumbre de gentes, y entre ellas lo mas notable de la poblacion, para asistir al incruento sacrificio que iba á ofrecerse por el alma del fervoroso defensor de la Religion. Concluida la Misa se cantó tambien un solemne responso, con música, por el mismo. Dios le haya dado ya el descanso eterno á que se habia hecho acreedor por sus raras virtudes.

GREGORIO PEÑALBA,
Cura.

El dia 19 se celebró en la iglesia parroquial de Onil, provincia de Alicante, un solemne aniversario por el descanso del alma de D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.)

FUENTENEBRO.

Me ha sido sensibilísima la pérdida del mas noble defensor de nuestras creencias, D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.). Rarísimo será el sacerdote que ya pública, ya privadamente, escuse pagar lo que todo buen cristiano debe á su memoria.

ROMAN MARTINEZ.

Sr. Director de LA REGENERACION.

BARCELONA 19 de noviembre.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Aquí, como en toda España, ha sido muy sentida la muerte del malogrado D. Tomás Jaen por todos aquellos que aman la sinceridad del corazon y la pureza de la fe, prendas apreciables que ni aun los enemigos del difunto han podido negarle.

Mientras que millares de católicos piden por el descanso de su alma, me he permitido remitir á V. estos cuatro exámetros, que dedico á la grata memoria del difunto, como uno de sus muchos admiradores en la defensa de la unidad católica. Si V., Sr. Director, se sirve hacer pública esta manifestacion de respeto, le quedará agradecido este su antiguo suscritor y amigo.

T. P. R.

Succubuit miles fidei, post prælia multa,
Insigni fama gaudens, et nomine puro.
Perfide cum vellent patriæ proponere mala
Quidam, pro nihilo ducentes nomina sacra;
Per summum nefas audent illudere pravi
Quidquid habet fixum pietatis Hispania corde.
At surgit generosus homo, qui firmiter ardet
Et patriæ zelo, necnon pietatis amore.
Inter blasphæmos oritur vox fulminis instar,
Quæ pravos terret, perfundit gaudia probis.
Dignæ voci respondens Hispania simul
Æqualem fidei vocem dat, schismata abhorret.
Post tot labores in cœlo pace fruitur
Invictus Thomas, heros hispanus O'Connell.

Parece ha sido nombrado ministro en Rusia D. Francisco Javier Isturiz.

Leemos en las *Hojas autógrafas*:

«El Consejo de ministros, de acuerdo con la voluntad de S. M., ha decidido que para la mayor regularidad en el manejo, recaudacion y distribucion de las rentas públicas, se forme para el próximo año un presupuesto, que principie en enero de 1857, y termine en diciembre del mismo. Para la formacion de este presupuesto aparecerá inmediatamente el decreto que así lo ordene, y á la mayor brevedad se darán las órdenes convenientes para que por todas las dependencias del Estado se trabaje en la parte que á cada una corresponda. En el presupuesto de ingresos, todavía no formulado, deberán aparecer los recursos con los que se espera cubrir los gastos todos de la nacion en 1857.»

La Patrie de Paris publica la siguiente notable carta de Varsovia de 19 de noviembre:

«El 3 de agosto de 1847 se firmó en Roma un convenio entre el Papa y la Rusia; pero se habia suspendido en Polonia su publicacion y ejecucion, porque algunas de las estipulaciones en él contenidas eran objeto de deliberaciones. Pero al fin ahora acaba de publicarse dicho convenio, lo cual prueba que va á ponerse en vigor, y que los obispados vacantes y administrados interinamente no tardarán en tener sus Obispos, que han sido nombrados en uno de los últimos consistorios de Roma, pero que hasta ahora no

han recibido todavia sus nombramientos del gobierno ruso. En virtud de este convenio, habrá en Polonia un arzobispado y siete obispados. Los Obispos y sus auxiliares serán nombrados cuando el Papa y el Emperador se pongan de acuerdo, y el Papa los confirmará conónicamente, segun costumbre. La administracion y los juicios en asuntos espirituales pertenecen á los Obispos, bajo la debida dependencia de la capital apostólica.»

CONCURSO A CURATOS.

Nos D. José Avila y Lamas, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Plasencia, del Consejo de S. M., caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III*, etc.

Hacemos saber: que, hallándose vacantes en este nuestro obispado los curatos que á continuacion se espresan, á saber: de término, Casas de Millan, Casatejada, Hervas, Logrosan, Medellin-Santiago, Orellana la Vieja, Plasencia-San Nicolás, Villanueva de la Vera: de segundo ascenso, Aldeanueva de la Vera, Baños-Santa Catalina, Jaraiz-San Miguel, Pasaron, Plasencia-San Juan, Trujillo-Santo Domingo: de primer ascenso, Becédas, Béjar-Santiago, Herguijuela, Oliva, Puerto de Béjar, Solana de Béjar, Trujillo-Santiago, Valdetorres, Villamesías, Cabezabellosa; de entrada, Aldea del Obispo, Barrado, Casas de Belbis, Casas del Puerto, Cristina, Gilbuena, Guijo de Santa Bárbara, Medellin, Santa María, Mengabril, Mesas de Ibor, Millanes, Navezuelas, Retamosa, Saucedilla, Talaveruela, Valdehuncar, Viandar de la Vera: rurales de primera clase, Acedera, Robledillo de la Vega, Solana de Cabañas, Telayuela; id. de segunda, Cabañas, Collado, Marta, Reboilar, Toril, Torviscoso, Valdecañas; hemos determinado abrir concurso general para su provision, la de sus resultas y de los demas que vacaren hasta que se eleven á S. M. las primeras propuestas.

Todos los que quieran hacer oposicion á ellos *comparecerán*, por sí ó por medio de procurador, en nuestra secretaría de Cámara, dentro del término de *sesenta dias*, contados desde la fecha del presente, con los documentos que acrediten su aptitud legal, á saber: certificacion de bautismo, títulos de órdenes, licencias que disfruten los que sean presbíteros, y relacion fehaciente de sus méritos literarios y grados que tuvieren; y los de ajena diócesi presentarán ademas testimoniales de su respectivo Ordinario, que acrediten su buena conducta moral y política.

Los ejercicios de oposicion serán por escrito, con arreglo al método establecido por el señor Benedicto XIV, en su Bula que empieza *Cum illud...*, y se verificarán tan pronto como espiren los dias de este edicto; por lo que todos los opositores deberán hallarse en esta capital al cumplirse el término señalado.

Finalmente, se previene que los agraciados habran de estar al resultado de la nueva circunscripcion de parroquias que canónicamente se haga.

Terminado el concurso, procederemos á consultar á S. M. los que en vista de las censuras de los sinodales y demas circunstancias necesarias creyéremos en nuestra conciencia mas idóneos para el desempeño de las parroquias.

Dado en nuestro palacio episcopal de Plasencia á 21 de noviembre de 1856.—*José*, Obispo de Plasencia.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, Manuel Sanchez Arteaga, secretario.

Juan José, *por la misericordia divina, del título de Santa María de la Paz, de la santa romana Iglesia, presbítero Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo primado de las Españas, canciller mayor de Castilla, capellan mayor de la real Iglesia de San Isidro de Madrid, pro-capellan mayor honorario y confesor de la Reina nuestra señora, Caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III y de la americana de Isabel la Católica, Comisario general de la Santa Cruzada*, etc. etc. etc.

Hacemos saber que en este nuestro arzobispado se hallan vacantes los curatos de Novés, Guadamur, Sonseca y los demas que por el órden de vicarías y con espresion de sus clasificaciones, se designarán al final de este edicto, los cuales hemos resuelto sacar á concurso general abierto para los eclesiásticos de este nuestro Arzobispado y de otra cualquiera diócesi del reino, á fin de que se provean segun lo dispuesto por el santo Concilio de Trento, planes aprobados por S. M., último Concordato, constituciones sinodales, reales órdenes vigentes, uso y costumbre de este nuestro arzobispado, previos rigurosos ejercicios escolásticos para los teólogos, de media hora de leccion con puntos de veinticuatro sobre los números del Catecismo de San Pio V que eligieren de los tres piques de la suerte, defensa, argumentos y exámen de media hora de moral, y para los canonistas en igual forma sobre las decretales de Gregorio IX, y ademas una plática ó sermon moral de media hora con los mismos puntos, esplicando el Evangelio que tambien eligieren de los tres piques. Y prevenimos que tambien serán provistos los curatos que vacaren una sola vez, así por resultas del concurso como por otra cualquier causa, hasta fin del año próximo de 1857.

Por tanto, los que quieran oponerse á los mencionados curatos en el modo y forma que hemos espresado, se presentarán por sí ó por procurador ante nuestro vicario general de Toledo é infrascrito secretario de concursos en el término de 30 dias para los párrocos, y el de 60 para los nuevos opositores, contados desde la fecha esclusive, con sus respectivos documentos; á saber: los curas, los títulos que acrediten el dia de la posesion de sus curatos; y los nuevos opositores, la fe de bautismo legalizada, certificacion ó títulos de sus órdenes, años de estudio, grados, ejercicios literarios y demas que comprueben su conducta y capacidad para obtener la cura de almas; y los que no fueren de este arzobispado, traerán ademas letras testimoniales de sus Ordinarios.

Tambien serán admitidos al concurso los regulares esclaustrados y secularizados que exhiban documento justificativo de su profesion religiosa, y Letras Apostólicas de habilitacion para obtener beneficio curado, en cuya forma y no de otra manera les serán admitidas sus oposiciones dentro de los espresados términos, pasados los cuales, y practicados los ejercicios literarios y demas diligencias correspondientes, procederemos á la provision de cada uno de los beneficios curados, proponiéndolos en terna á S. M., teniendo presentes en todo las censuras, méritos y demas circunstancias de los opositores, para atenderlos en justicia; debiendo advertir que no serán admitidos los que no sean naturales de estos reinos, ó naturalizados legítimamente en ellos; los que hubiesen regresado curato; los que no se hallen adornados de las circunstancias que se requieren, y los que tengan alguna inhabilidad conforme á derecho, práctica y costumbre de este arzobispado para ser admitidos á ejercitar en sus concursos, y bajo la precisa condicion de que los provistos en los referidos beneficios curados en el acto de firmar la oposicion quedan obligados á estar y pasar por lo que se resuelva canónica y competentemente en el arreglo parroquial.

Los opositores párrocos de este nuestro arzobispado deberán comparecer personalmente en los ocho primeros dias siguientes á los 30 de este edicto, á fin de que se proceda á la formacion de trincas y demas diligencias preparatorias, y no verificándolo, les parará todo perjuicio, sin que les aproveche el haber firmado la oposicion; y los nuevos podrán escusar á su arbitrio la comparecencia personal en Toledo hasta tanto que hayan ejercitado los párrocos, quienes para este efecto tienen la antelacion.

Y para que llegue á noticia de todos, mandamos librar el presente edicto (que se fijará en los sitios acostumbrados, y del que se remitirán ejemplares á los señores gobernadores de las provincias que comprende este arzobispado, para su insercion en los *Boletines oficiales*, y á la administracion de la Imprenta Nacional para el mismo efecto en la *Gaceta*, conforme á lo prevenido en la real órden de 26 de agosto de 1845, insertándose tambien en el *Boletin Eclesiástico* del arzobispado, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas y refrendado del infrascrito nuestro secretario de concursos, en Madrid á 30 de noviembre de 1856.—Juan José Cardenal Bonel y Orbe, Arzobispo de Toledo.—Por mandado de Su Emma. el Cardenal Arzobispo mi señor, licenciado D. Antonio Tiburcio Acevedo, secretario.

CURATOS VACANTES.

Vicaría general de Toledo.

De término. *Toledo.*—San Andrés y anejo, Fuensalida, Novés, Sonseca, Yepes, Valdesantodomingo.

De segundo ascenso. Arroba y anejo, Quijorna, Quismondo, Pelahustan, Recas, Serranillos y anejo, Siruela, Yébenes de Toledo, Almorox, Lominchar.

De primer ascenso. Cobeja, Esquivias, Galvez, Garlitos y anejo, Guadamur, Los Molinos, Navas del Rey, Ugena, Ventas con Peña-Aguilera, Yuncos, Cercedilla y anejo.

De entrada. Aldeaencabo, Arcicollar y anejo, Burujon, Cobisa, Fresnedillas, Hontanar de los Montes, Marjaliza, Navalagamella, Paredes de Escalona, Rielves, Rozas de Puerto-Real, Santa María de la Alameda, Villamanta, Villamantilla y anejo, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Bogas, Garbayuela (tenientazgo perpetuo), vicaría de Navalcarnero, Villarta de los Montes, Tamurejo, Aldea del Fresno, Maqueda, Humanes de Madrid.

Vicaría general de Alcalá.

De término. Carabaña, Cañizar, Guadalajara (San Nicolás), Pozuelo del Rey, Meco, Brea, Torrelaguna.

De segundo ascenso. Caspueñas, Hoyo de Manzanares, Loeches, Casar de Talamanca, Tielmes, Peñalver.

De primer ascenso. Armuña, Aldeanueva de Guadalajara, Navas y Cinco Villas, Fuente la Encina, Romanones, Somosierra y anejo, Torres, Cogolludo, Santa María, Torija, Tendilla, Titulcia, Centenera.

De entrada. Alameda del Valle, Alpedrete de la Sierra, Alcalá, Santiago y los Hueros, Hueva, Bocígano, La Cabrera y anejos, Manzanares el Real y anejo, Monasterio, Moralzarzal ó Fuentelmoral, Gargantilla, Olivar, Peñalva, Pinilla del Valle, Pioz, Pozo de Almoguera, Pezuela de las Torres, Robledillo de la Jara, Sayaton, Talamanca, Vado y anejos, Villavieja, Fontanar y Valdenoches (tenientazgo perpetuo) Valdeaveruelo, Retiendas, San Andrés del Rey, Vellon y anejos, Illana, Ciruelas.

De corto vecindario. Alalpardo, Alazar, Berzosa, Cavida, Camarma del Caño, Chozas de la Sierra, Fresno de Torote, Hiruela de Buitrago, Mesones, Paredes de Buitrago, Piñuecar, Puebla de la mujer Muerta, Redueña, San Mamés y anejo, Serracines, Serrada, Taragudo, Valdesotos, Venturada, Villaseca de Uceda, Campoalbillo (tenientazgo perpetuo).

Vicaría de Madrid.

De término. *Madrid.*—San Pedro, San Luis, Santa Cruz, San José, San Miguel y San Justo, Santiago, San Lorenzo, San Sebastian, Getafe, Fuencarral,

De entrada. Cubas.

De corto vecindario. Vaciamadrid, Perales del Rio.

Vicaría de Talavera.

De segundo ascenso. Alía y anejos, Belvis de la Jara.

De entrada. Anchuras y anejos, Cazalegas, Pepino, Piedraescrita y anejos.

De corto vecindario. Casar de Talavera, Illan de Vacas, Mañosa, Navatrasierra (tenientazgo perpetuo).

Vicaría de Alcaraz.

De segundo ascenso. Beneficio de Lezuza.

De entrada. Cotillas, Viveros, Barraz, Beneficio, Cañada del Provencio.

Vicaría de Ciudad-Real.

De entrada. Poblachuela.

Vicaría de Huéscar.

De término. *Huéscar.*—Santa María.

De primer ascenso. Almaciles.

De entrada. Toscana.

Vicaría de Cazorla.

De segundo ascenso. Pozo Alcon.

De entrada. Hinojares.

De corto vecindario. Chilluebar, Moiar.

Vicaría del Puente del Arzobispo.

De entrada. Alcolea de Tajo.

Nota. Se advierte que hay otros curatos vacantes; pero no se fijan por no haber hasta ahora en la secretaría de concurso los datos necesarios.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del dia 29.

LA ESPERANZA publica el artículo veintiuno de los que viene dedicando al exámen de la obra histórica del Sr. Ferrer del Rio. Tomando en cuenta lo que en estos dias vienen diciendo los periódicos ministeriales *El Leon Español* y *El Occidente*, que atribuyen la causa de los males que nos agobian á la político-manía, dice «que se equivocan en no buscarla en su verdadero orígen; que la causa no es otra que el influjo del parlamentarismo, que lleva consigo la político-manía, que no puede menos de llevarla. Llamadas á intervenir en el gobierno de la nacion todas las clases de la sociedad, bien se las conceda este derecho, como *soberanas*, bien bajo cualquier otro título, necesitan, para no ejercitarse á ciegas, conocer lo que pueden dar de sí ciertas ideas avanzadas ó retrógadas, aplicadas á la gobernacion del Estado; saber quiénes son los hombres que las sustentan, y cuáles las cualidades que los adornan, antes de encomendarles sus vidas y sus haciendas, depositando en ellos el voto de confianza por el cual han de venir al Parlamento á legislar. Para adquirir estos conocimientos tienen que preceder sin duda alguna debates de unos conciudadanos con otros, contiendas entre las diversas fracciones políticas. Y como no bastan las cuestiones privadas para *ilustrar* debidamente al pais, ha surgido de aquí otra necesidad, la de dar mayor amplitud á las discusiones, consagrando el derecho de la libre emision del pensamiento por medio de la imprenta. La prensa periódica, *el cuarto poder del Estado*, cuya mision es derramar la *luz* de la verdad. lleva hasta el oscuro rincon del menestral las mas arduas cuestiones políticas: sus discursos halagan los instintos de los unos, contrarian las inclinaciones de los otros; y estos y aquellos, reunidos en las plazas, en los cafés, en las tertulias, hablan, como es natural, de política, á pesar de los *decretos y castigos* que adopte el gobierno, porque sabido es que las presas y diques contienen el curso de un rio, pero al fin el agua rebosa despues de cierto tiempo, ínterin no se agote el manantial; que en el caso de que se habla es el derecho que tiene cada cuál de intervenir directa ó indirectamente en la gobernacion del Estado.

»Pero se nos dice: «Pasada la tension en que un su»ceso estraordinario, como es la eleccion de diputados, »mantiene al espíritu, debe renacer la tranquilidad y la »confianza, entregándose despues los ánimos al repo»so.» No tal, respondemos nosotros. En el órden político sucede lo que en el físico; una hoguera no se apaga mientras tiene combustibles con que alimentarse. Esto acontece cabalmente despues de verificadas las elecciones en la que podemos llamar época de pleno parlamentarismo. ¿Qué otra cosa son los discursos de oposicion, las interpelaciones, los votos de censura, que combustibles arrojados continuamente en la hoguera que dejan encendida las elecciones? ¿Cómo pretender que la político-manía se estinga abiertas las Cámaras, cuando todos los dias la fomenta el correo en los cuatro ángulos de la península con el *Diario de las Sesiones*, con las crónicas y apreciaciones de los periódicos políticos?

»Por mas que el gobierno, *cualquiera que este sea*, pretenda *encarrilar la opinion pública hácia los intereses materiales*, como aconseja nuestro colega, sus esfuerzos serán inútiles. El cáncer de la político-manía crecerá incesantemente, propagándose hasta á los miembros que están mas distantes de él, que son los monárquicos. Y decimos los monárquicos, porque cualquiera que sea el alejamiento en que quieran vivir del tráfago parlamentario, tarde ó temprano tendrán, consultando á su propia conservacion, que entrar en él, ya por la via de la prensa, como está sucediendo, ya por las vias electorales, si tienen libertad para ello. Al cabo no es cosa de que estando sometidos á las cargas comunes, se hallen perpetuamente privados de los beneficios que goza el resto de sus conciudadanos.»

EL CATÓLICO, hablando de la visita hecha por el señor ministro de la Gobernacion á la casa de las desamparadas, fundada y dirigida por la piadosa señora vizcondesa de Jorbalan, nos dice que ya deben haber llegado á Zaragoza ocho individuos de dicha casa para fundar otra en la capital de Aragon, y que en Valencia se trata tambien de establecer otra, merced al desinteres y celo de un piadoso eclesiástico.

LA ESTRELLA habla de los rumores que corren sobre una nueva amnistía á favor de los carlistas, que consideran las *Hojas autógrafas* que será completamente inútil, supuesto que está mandado que se den pasaportes para España á todos los emigrados.

Nuestro colega dice que ignora si los rumores tienen ó no fundamento: lo que sabe es que la amnistía seria justísima; que es absolutamente necesaria; que el no concederla, y aun el aplazarla mucho ni poco, es un contrasentido repugnante.

EL COURRIER DE MADRID entra en polémica con los diarios liberales *La Discusion* y *Las Novedades*, y emitiendo su opinion sobre la grave cuestion de Cortes, dice:

«Por lo que hace á esa grave cuestion relativamente á Francia, y tomando por testo las propias palabras de *Las Novedades*, de que «el 2 de diciembre era ne»cesario para aniquilar el socialismo y la idea revolu»cionaria que arrastraban el país á su ruina,» contestaremos preguntando:

»¿Qué entorpecimiento ha sufrido la marcha del gobierno francés á consecuencia de la supresion de los debates parlamentarios?

»En el *esterior*, ¿ha padecido acaso por ello la dignidad de Francia? Mucho dudamos que nuestra bandera hubiese ondeado sobre la torre de Malakoff si la voluntad del Emperador no hubiera podido ejecutarse sino despues de haber pasado por la prueba de las interminables discusiones parlamentarias.

»En el *interior*, ¿han sufrido lo mas mínimo las obras de ornato y de utilidad pública? ¡No! Y sin embargo, todas las grandes obras ejecutadas de tres años á esta parte, han dado pan á mas de 100,000 obreros, y han procurado gloria á la Francia.

»¿Se hubieran ejecutado si hubiese sido preciso someter el proyecto de tal ó cuál plan á la sancion de la Asamblea? No, mil veces no; porque ahí es donde las influencias políticas de las camarillas y de los partidos habrian sacrificado, como lo han hecho siempre, los intereses materiales de la nacion á los suyos propios.

»Dice *Las Novedades*, que el Emperador de los franceses es harto perspicaz para no comprender él, espíritu del pueblo á quien gobierna, y para no hacerle concesiones prudentes, que de seguro evitarán grandes conflictos.

»¡Tranquilícese nuestro colega!

»El pueblo francés ha conocido en demasía los peligros del parlamentarismo, al que ha visto funcionar desde cerca de medio siglo á esta parte; de esa Asamblea de fraseólogos, esclusivamente ocupada en hacer una oposicion sistemática á los proyectos mas útiles del gobierno y de sus ministros.»

EL LEON ESPAÑOL dice una gran verdad: que la mayor parte de los hombres que han escalado el

poder, al bajar no han dejado rastro mas que en la *Guia* ó en el presupuesto.

LA IBERIA discute con *El Occidente* sobre la parte de responsabilidad que le cabe al partido progresista en lo que en España ha pasado durante los dos últimos años.

¡Qué bueno será ello, cuando ninguno quiere hacer suya la obra!

Los progresistas dicen que los vicalvaristas, y estos que aquellos son la causa de nuestros males.

Todos, todos son peores. No disputar.

LA EPOCA, recordando que dentro de algunos meses se procederá en Francia á las elecciones para renovar el cuerpo legislativo, abriga la esperanza de que el Emperador aproveche esta ocasion para introducir reformas liberales, con lo que contentaria á la Inglaterra, afianzando su alianza, y dando medios, decimos nosotros, para que el virus revolucionario cunda y se dé al traste con Napoleon y la paz y bienestar que disfruta la Francia.

La liberal *Epoca* dice que se felicitaria de que aconteciera lo primero. Es decir, que se sentaran sus premisas: las consecuencias no se harian esperar mucho. Como dechado de felicidad parlamentaria podemos presentar á nuestra patria.

Id. del 30.

EL PARLAMENTO se empeña en que no existe division en el partido moderado.

En cuanto á *principios* y á la doctrina de hechos consumados, no hubo jamás divergencia de opinion entre los santones moderados.

EL OCCIDENTE felicita al gobierno por el real decreto que publicó la *Gaceta* el 29 sobre la negociacion de 300 millones efectivos en cambio de títulos de la Deuda consolidada, tomando por base las proposiciones que han presentado los Sres. Mirés y Compañía.

Con este motivo culpa á los progresistas del desastroso estado en que han dejado la Hacienda, con un déficit enorme en el ejercicio de los presupuestos de este año.

Los progresistas dijeron lo mismo en 1854 de los moderados.

Lo peor de esto es que todos tienen razon.

EL CRITERIO se ocupa tambien del real decreto sobre la conversion de títulos de la Deuda.

EL DIARIO ESPAÑOL habla de los sucesos de Valladolid en el dia 24; y aunque no cree pueda esto inspirar serios temores, aconseja al gobierno dispense á las clases menesterosas toda la proteccion posible, á fin de que la falta de jornales en algunos puntos no produzca conflictos.

Haya moralidad y justicia, y no faltará trabajo, habrá pan, y conformidad en las miserias de la vida.

EL CLAMOR PUBLICO pregunta á los moderados si el Código de 1845 impidió las usurpaciones del poder ejecutivo, y si esa carta dada, segun nuestro colega, por influencias estranjeras fue alguna vez garantía para los ciudadanos. Despues dice:

«Hubo muchos repetidos y nunca observardos programas, en que solian ofrecernos una nueva era, que debia proporcionarnos el órden, la paz y la justicia, órden que en vano se nos prometia, paz que nunca alcanzábamos, justicia que inútilmente pediamos. Doce, los tenemos contados, doce son los anuncios hechos, durante la década pasada, de una nueva era, y ninguno de ellos se ha cumplido. Cada nueva era reproducia para las oposiciones los trabajos de Hércules; para los gobernantes, las tablas de proscripcion de Sila y las venganzas del triunvirato romano.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo 1.° Se suspenden los efectos del real decreto de 5 de febrero de 1855, por el que se restableció la ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas de patronato familiar activo ó pasivo y demas fundaciones piadosas de igual clase.

Art. 2.° Quedan en suspenso los juicios y reclamaciones que pendan ante los tribunales civiles y eclesiásticos, así respecto de la division ó secularizacion de los bienes comprendidos en dichas fundaciones y capellanías, como sobre el derecho á suceder en ellas, y hasta nueva providencia no se admitirán en lo sucesivo demandas de esta clase.

Dado en Palacio á 28 de noviembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Otro restableciendo en su fuerza y vigor el real decreto de 5 de enero de 1844, adicional al reglamento del Tribunal Supremo de Justicia y á las ordenanzas de las reales Audiencias.

Otro real decreto dando instrucciones para el nombramiento de jueces de paz, que empezarán á ejercer sus cargos el dia 1.° de enero inmediato.

Otro real decreto creando una plaza de segundo jefe, con la categoría de jefe de administracion de tercera clase, en el departamento de liquidacion de la direccion general de la Deuda pública, y nombrando para este cargo á D. Manuel Menendez Torrecilla.

Por otro se suprime una plaza de contador de primera clase en el Tribunal Mayor de Cuentas del reino y se restablece la de contador decano, nombrando para ella á D. Pedro Galbis.

Para una plaza de contador de primera clase se nombra á D. Eustaquio Suarez Inclan.

Se nombra administrador de Hacienda pública de la provincia de Valencia á D. José Cabello y Goitia, y para la de Granada á D. José Castillon.

Trae ademas la *Gaceta* una real órden estableciendo algunas disposiciones relativas al nombramiento de suplentes de magistrados en las Audiencias.

Gaceta del 1.° de diciembre.

Trae un real decreto declarando que para los efectos administrativos y de cuenta y razon terminarán los presupuestos del año actual en fin del mismo y su ejercicio en 30 de junio siguiente, con arreglo al art. 22 de la ley de contabilidad de 20 de febrero de 1850.

Por el mismo se dispone se formen inmediatamente los presupuestos de ingresos y gastos para el año de 1857, bajo la base de los recursos y créditos concedidos para el primer semestre de dicho año por la ley de 16 de abril último.

Por otro real decreto se concede á D. Fernando Rodriguez de Rivas, D. Matías Ramos Calonge, D. Lorenzo Hernandez y D. Luis de Cuadra, en nombre del comercio de Sevilla, la creacion de un Banco, que se titulará de Sevilla, por término de veinte y cinco años, á contar desde su constitucion definitiva.

Por otro real decreto se nombra comisario regio del Banco de la ciudad de Sevilla á D. Francisco Javier Cabestany.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se espide un real decreto organizando provisionalmente la provision de vacantes en el órden judicial.

BOLETIN ESTRANJERO.

La noticia de haberse tirado varios cañonazos desde Yenikalé á un buque de guerra inglés se ha confirmado, produciendo en el mundo oficial bastante emocion.

—En la sesion de la Dieta del 20 último los gobiernos de Austria, Prusia, Baviera y Baden han hecho saber á la Asamblea que, en ejecucion de la resolucion de 6 del mismo, relativa al negocio de Neufchatel, habian dado á sus agentes diplomáticos, acreditados cerca de la Confederacion suiza, instrucciones conformes al sentido de aquella resolucion.

—Se aseguraba en Berlin que el ministerio napolitano habia dirigido á la Prusia, en respuesta de las representaciones hechas por el embajador de Prusia en Nápoles en pro de la paz, un memorandum, que se ha comunicado al mismo tiempo á los demas gabinetes, y que ha parecido á los de Lóndres y Paris un paso hácia la via de las concesiones. El ministerio napolitano trata de evadirse de la responsabilidad del conflicto, diciendo que este proviene de que las condiciones que se le han impuesto no eran hasta ahora las mas á propósito para poder entenderse.

El memorandum insiste particularmente sobre la moderacion y los sentimientos pacíficos y conciliadores del Rey, y como prueba, asegura que S. M. cree llegado el momento de que pueda el gobierno napolitano, sin comprometer su dignidad, consentir en las peticiones justas y equitativas de las potencias occidentales.

—El Emperador de Austria ha comenzado su viaje por las provincias italianas.

Ha salido de Viena el 17 de noviembre, y se encontrará el 20 en Trieste. El 25 debia llegar á Milan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bibiana, vírgen y mártir; San Pedro Crisólogo, Obispo y doctor, y Santa Elisa.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la Buena-Dicha, donde concluye la novena á Santa Bibiana, virgen y mártir. A las diez de la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde, á las tres y media, rosario, sermon, novena, gozos y solemne reserva.

En la parroquia de Santiago habrá rogativa, á fin de obtener del Todo-poderoso, por la intercesion de Santa Filomena, una abundante lluvia, que fertilice los campos. A las diez de la mañana, despues de la letanía y Misa mayor, se adorará la reliquia de la Santa mártir.

En San Antonio del Prado continúa la novena á la Inmaculada Concepcion. A las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve, y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima continúa la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

Sigue en la parroquia de San Andrés la novena á la Purísima Concepcion, con la solemnidad acostumbrada.

En el colegio de niñas de Leganés continúa la novena á San Nicolás de Bari. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 76	á 101	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 54 ½	
Algarroba......		á 55	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
Aceite	58	á 60	á 18
Carbon		á 8	
Patatas..............	7 ½	á 9	3 á 5
Vino.................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El viérnes pasó el Excmo. señor capitan general de Castilla la Nueva una larga y escrupulosa revista á todos los batallones que residen en el Pardo, los que se presentaron en el mejor estado de policía é instruccion.

—**Se ha publicado en Madrid la Bula con la solem**nidad de costumbre.

—**Se ha anunciado oficialmente en Valladolid que** el incendio de la fábrica que se quemó el 26 fue casual y producido por el roce continuo de una cadena de hierro, con parte de la madera de un eje.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Pluma y la espada.—¡Por una hija!*

CIRCO.—A las ocho.—*Deudas pagadas.—La Molinera.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Segun correspondencia dirigida de Paris á *El Norte* de Bruselas, la Rusia no ha cedido sobre la cuestion de Bolgrad y de la isla de las Serpientes, segun se ha dicho, pues hasta ahora no hay otra cosa que su adhesion á lo que decida el congreso europeo; pero de ningun modo cede, ni cederá jamás, á la opinion ó interes de una sola potencia, como la Inglaterra, que se arroga el derecho de representar la conferencia y de obrar en su nombre.

El lenguaje de la prensa inglesa y de Austria indica que la decantada *alianza* va debilitándose.

—El Emperador de Austria hizo su entrada triunfal en Trieste el dia 20 de noviembre.

—Segun *El Morning-Post* de Lóndres, ha tomado un aspecto muy serio la cuestion de Neufchatel.

—*Berlin 24 de noviembre.*—El duque de Osuna, embajador estraordinario de España en San-Petersburgo, ha llegado ayer aquí, y se detendrá algunos dias. Trae un séquito numeroso y brillante.

—*Idem 25 de idem.*—*La Correspondencia prusiana* manifiesta que la opinion pública de toda Europa reconoce el buen derecho de la Prusia sobre Neufchatel, y termina recordando la gran de importancia militar de la Prusia.

—*Lóndres 26 de idem.*—*El Times* publica el documento que acaba de comunicarse al gobierno inglés por el embajador de Grecia. En él se procura demostrar la buena situacion de la Grecia bajo el punto de vista político y financiero, prometiendo moderacion por parte del gobierno helénico, y concluye pidiendo proteccion á las potencias occidentales á fin de fortificar el trono de Grecia.

El Times encuentra muy hábilmente redactado este documento.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de noviembre de 1856.—*El Monitor* ha publicado los nombramientos de ocho prefectos en otras tantas vacantes por separacion de los que obtenian estos cargos.

OTRO.

Constantinopla 26 de idem.—Etheu-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios estranjeros.

NOTA. Este despacho ha llegado á la redaccion de la *Gaceta* el 30, y ha sido recibido en Alcolea por correo desde Calatayud.

OTRO.

Paris, sábado 29 de idem.—Prusia invitará á las grandes potencias á tomar medidas eficaces para restablecer su soberanía en Neufchatel, y al efecto manifiesta su deseo de que se reuna un congreso.

OTRO.

Paris domingo 30 de idem.—El marques de Turgot vuelve á Madrid con la misma investidura diplomática que tenia.

El Rey de Prusia, en un discurso notable, mantiene enérgicamente sus derechos sobre Neufchatel, y declara que provocará una solucion del asunto pendiente conforme á su dignidad.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM 507 — Madrid, mártes 2 de diciembre de 1856. — AÑO

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45. Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de muchos vecinos de Lebrija; la de varios de San Martin de Trevejo; la de muchos vecinos de Granada; la del clero y ayuntamiento de Caniles; la del clero, alcalde y vecinos de Adamuz; la de muchos vecinos de Medina del Campo, y la del ayuntamiento y vecinos de Egeme.

POLITICA.

Hace siete dias dimos cuenta, con gran placer nuestro, de haber llegado á Madrid una comision de Valencia, que venia á depositar en manos de la Reina una esposicion pidiendo fiestas oficiales para honrar, cual cumple á la religiosidad del pueblo español, el misterio de la Concepcion Inmaculada de María.

Los señores baron de Uxola, conde de Cervellon, marques de la Romana, conde de Almodóvar, marques de Jura-Real y su hermano D. Francisco Javier del Castillo, tuvieron la honra de ser recibidos el domingo último á las ocho de la noche en la regia cámara, donde oyeron las benévolas palabras con que fue acogida su católica solicitud por nuestros augustos monarcas, y la seguridad de que se verian cumplidamente satisfechos los nobles deseos de la ínclita Valencia.

Mucho hubiéramos querido ser testigos presenciales de un acto que tanto realce da á los sentimientos católicos de la nieta de San Fernando, y que viene á corroborar el juicio que formamos cuando vimos que el gobierno que presidia Espartero dejaba pasar indiferente la ansiada definicion del dogma.

Ni una sola manifestacion se decretó para solemnizar el acontecimiento del siglo. Y en unos tiempos en que tanto se prodigaban las fiestas por el hecho mas oscuro é insignificante, ni ondeó siquiera la bandera nacional, ni rugió con su estampido el cañon, ni hubo nada que anunciase á España que su Patrona la Vírgen María, la Vírgen de Covadonga, de Lepanto y de Zaragoza, habia sido declarada sin mancha desde el primer instante de su Concepcion.

Vencida hoy la revolucion, como dijimos en nuestro número del 26 de noviembre, convenia que se borrasen de nuestra historia las páginas que la afeaban, decretando una reparacion completa.

La promesa de esa reparacion la han obtenido ya de la católica Isabel los dignos individuos que han formado la comision valenciana, á los cuales, para hacerles ver la fe que atesora su corazon magnánimo, les ha dispensado ademas la señalada honra de que puedan inscribir su régio nombre y el de su augusto esposo en el libro que ha de abrirse para levantar en Valencia una estatua que perpetúe la memoria de la definicion del misterio que á tanta altura ha elevado las escelencias que adornan á la que es en el cielo Reina de los Angeles y en la tierra Madre de los hombres.

Gloria y prez para Valencia, que ha iniciado el pensamiento que España acoge como el de todos sus hijos.

Gloria tambien para nuestra augusta soberana, que así sabe aceptar con escesiva bondad los deseos del pueblo cuyos destinos ha puesto bajo su amparo la Divina Providencia.

Réstanos ahora, para concluir, insertar el documento que ha escitado nuestra admiracion, y en el que se reflejan con toda verdad los sentimientos de religiosidad que animan á sus autores.

Dice así:

«Señora:

»Los que suscriben, leales súbditos de V. M. y vecinos de la ciudad de Valencia, puestos á V. R. P. reverentemente, esponen: Que en el siempre memorable dia 8 de diciembre del pasado año de 1854, Nuestro Santísimo Padre Pio IX, que felizmente rige y gobierna la Iglesia católica, accediendo á los deseos y votos de esta, tan unánime y solemnemente manifestados, despues de haber implorado con fervorosas y universales rogativas el auxilio del Padre de las luces, hablando por boca de Pedro, príncipe de los Apóstoles, y en virtud de la divina autoridad de que se halla investido por el mismo Jesucristo, declaró y definió como dogma de fe, en su Bula *Ineffabilis Deus*, la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, llenando de regocijo á los cielos y á toda la santa y universal Iglesia.

»Los españoles, señora, á fuer de tales, y como tan antiguos y preclaros devotos, entre todas las naciones, de la Madre de Dios, singularmente en el inefable misterio de su pura Concepcion, en el que la aclamaron y veneran por su especial patrona, se regocijaron tambien, y siguiendo los grandes ejemplos de V. M., digna sucesora de Felipe IV y Cárlos III, particular y aisladamente, aun antes de circularse la espresada Bula, celebraron con inolvidables funciones religiosas tan dulce y glorioso acontecimiento.

»Estas naturales y anticipadas espansiones de una piedad tan sólida y debida, y el deseo de abandonarlo todo á la espontaneidad del sentimiento religioso (quieren creerlo así los esponentes), indujeron acaso al gobierno á considerar como innecesaria toda demostracion oficial, y á circular la citada Bula con solo el *exequatur*, concebido con restricciones poco convenientes al carácter é índole del mencionado documento.

»Los que suscriben, señora, en su ferviente amor á la Santísima Vírgen, creen, sin embargo, que lo hecho no es bastante, y que siendo tan viva y arraigada la devocion del pueblo español y sus católicos monarcas á la Reina de los cielos en su pura Concepcion, devocion manifestada y confirmada mil veces en actos los mas solemnes y oficiales, singularmente en las siempre inmortales Córtes de 1621 y 1760, cumple á su religiosidad, á sus tradiciones veneradas, á sus mas puras y verdaderas glorias, á la gratitud, en fin, debida á su Patrona, que pública y oficialmente, en todos los reinos y dominios españoles, se celebre este faustísimo suceso, que hubiera enajenado de gozo á nuestros mayores, los cuáles murieron con el deseo de ver el dia feliz que ha brillado para nosotros.

»Llevados, pues, los esponentes sola y esclusivamente de su amor á la Religion, amor que es tambien nacional, y alentados con la augusta piedad que tanto distingue á V. M. hácia la Reina de los Angeles en su Inmaculada Concepcion, y el celo por los intereses religiosos de vuestro sabio gobierno, llegan á los pies del trono de V. M. y confiadamente suplican á V. M. se sirva ordenar una demostracion solemne y oficial en todas las provincias y posesiones españolas en justa y debida celebridad de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, en este misterio Patrona especial y universal de las Españas, y dulcísimo objeto del amor y esperanzas de todos los españoles, revisándose en su consecuencia el pase con que fue circulada la Bula *Ineffabilis Deus*, y acomodándolo á lo que exigen su naturaleza, nuestras leyes y los sentimientos católicos del pueblo español.

»Valencia 18 de noviembre de 1856. —Señora. —A L. R. P. de V. M.—Es copia.—Siguen las firmas, figurando á la cabeza de ellas la del escelentísimo Sr. Arzobispo; la del Sr. D. Joaquin Escario, gobernador de la provincia; la del Sr. D. Calixto Castrillo, Vicario general del arzobispado; la del regente de la Audiencia; la del dean y canónigos del cabildo; la de D. José María Vallterra, alcalde primero, los cinco tenientes alcaldes y demas individuos del ayuntamiento; la de don Salvador Viso, Vicario general castrense, y la del decano del Colegio de abogados. Recordamos, entre otros nombres de los mil y tantos que figuran, los de D. José Pizcueta, vicerector de la Universidad; marques de Cáceres; conde de Rotova; baron de Llauri; baron de Terrateig; conde de Cervellon; conde de Almodóvar; marques de Jura-Real, y la mayor parte de la nobleza; escelentísima señora doña Adelaida Nicolau de Rios; señora del gobernador civil; señora marquesa viuda de la Romana; baronesa de Cortes; condesa viuda de la Alcudia; marquesa de Bellet; marquesa de Cáceres; Francisco Javier Castillo; baron de Uxola; baron de Santa Bárbara; Cárlos Caro; las Conferencias de San Vicente Paul; María Pascuala Rovira, abadesa del real monasterio de Bernardas de *Gratia Dei*, vulgo de la Zaidia, y toda la comunidad; la priora y religiosas de Nuestra Señora de Belen; conde Nieuland; marques de Montartal; clero de Santa Catalina; cura y clero de San Martin; de San Andrés: señor rector del Seminario conciliar, catedráticos y alumnos; colegio reunido de Santo Tomás, y todos los colegiales; José Campo; Ignacio Threnor; Francisco de Llano, y un gran número de comerciantes y artesanos con sus esposas y familias; el Rdo. P. Fr. Francisco Burgues; Concepcion Burgues; Juan Bautista Burgues; Josefa Burgues; las señoritas Joaquina é Isabel Rovira y Merita; Joaquin Rovira y Pascual del Povil, su esposa y todos sus hijos; Manuel Almunia, su esposa, su hijo y todas sus hijas; Brígida Bacel y de Threnor; Manuela Almunia y Rovira de Torres; conde de la Florida; Josefa Frígola y Mendía; Cármen Rivesalbes; Gregoria Asensio; Pilar Osorio; Dolores Berenguer, Ramona Teruel; José Autran; Josefa Rodriguez; José Carceller; Antonio Aparici y Guijarro; Franco de Sena Chocomely; Antonio Rodriguez de Cepeda; Joaquina Llovell y toda su familia; señora de D. Santiago Dupui; Francisco Jimenez de Guzman; Francisco de Paula Jimenez y Marco; Felipe Marco y Monton, con toda su familia; Tomás Marco y Montolin; Juan Bautista Ronda, su señora é hijos; Miguel Fontbuena; Vicente Leon y Frias; Cárlos Andrade; abadesa y comunidad de Jerusalen; abadesa y comunidad de la Puridá; Francisco Mareca; el capellan perpetuo Vicente Navarro del Patriarca, y todos los colegiales; presbítero Antonio Rodriguez, penitenciario del Patriarca; José Soler, idem; Pascual Company y su esposa; José Mayans y su esposa; José María Llopis, su padre y familia.»

Insertamos con mucho gusto la siguiente carta de adhesion á la solicitud elevada por la ciudad de Valencia á S. M. la Reina:

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Murcia 28 de noviembre.

»Muy señor mio: Ya que no puedo estampar mi humilde firma en la esposicion á S. M. de que es portador el señor baron de Uxola, declaro que me uno y adhiero á ella de todo corazon.

»¡Valencia, la piadosa, la religiosa, la eminentemente católica patria del Cid, de los Vicentes, de los Beltranes, de los Villanuevas y Riberas, digna era de ser la intérprete de los deseos de la España entera, que rechaza toda mancomunidad con las odiosas prevenciones insertas en la *Gaceta* al darnos á conocer la solemnísima Bula *Ineffabilis*, prevenciones que leyó azorada y apartó de sus ojos con indignacion, como atentatorias al voto unánime por tantos siglos de nuestros esclarecidos monarcas, de nuestros cuerpos religiosos y literarios, de nuestra nobleza, de las clases todas de esta nacion, de la Inmaculada María.

»El catolicismo de nuestra augusta y amada soberana nos hace esperar muy fundadamente que la ilustre comision de Valencia no será desairada, y que la nieta de Cárlos III alzará su majestuosa voz, tanto mas potente, cuanto mas comprimida estuvo, para mandar que en todos su dominios se celebre con pompa y magnificencia, con alegria y regocijos públicos, el segundo aniversario de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María, nuestra Patrona, prez y gloria de nuestra España.

»Recordará la Reina nuestra señora que en aquellos aciagos dias en que se puso un freno á las manifestaciones de los católicos españoles vindicando el dogma y la pureza de María, entonces esta Emperatriz de cielos y tierra estendió sus alas sobre el trono; tomó el cetro, gobernó, y se salvó el trono, y se salvó la Religion, y fue deshecha de un soplo la impiedad.

»Seamos agradecidos, y V., Sr. Director, si lo tiene á bien, sírvase insertar en su estimado periódico este pequeño desahogo de S. S. S. Q. B. S. M.

»Felipe Gil.»

Dados á la imprenta los originales que preceden, llega á nuestras manos la *Gaceta* de hoy, y en ella hallamos la siguiente circular, que satisface en parte las justas pretensiones de la ciudad de Valencia.

Atendida la gran piedad de nuestra Reina y las disposiciones de su gobierno, no dudamos que será igualmente atendida la solicitud de que desaparezca el testo oficial con que los ministros progresistas hicieron insertar la Bula *Ineffabilis*.

Dicen mal, muy mal, aquellas estrañas restricciones puestas en el decreto otorgando el *pase*, con el catolicismo que profesa nuestra nacion.

Hé aquí la circular:

CIRCULAR A LOS PRELADOS DIOCESANOS.

«La nacion española puede ufanarse piadosamente con haber sido la primera que abrigó el sentimiento y la creencia de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen María, Madre del Redentor del mundo. El inefable milagro de la Omnipotencia, al preservar de toda sombra de original impureza á la criatura predestinada desde la eternidad á ser en la plenitud de los tiempos tabernáculo vivo de la Divinidad misma, fue por largo espacio de siglos defendido por la Iglesia de España, esplicado favorablemente por sus mas santos é ilustres Prelados, celebrado y bendecido por el pueblo y por los mas felices ingenios, y reverenciado por los monarcas que ocuparon el solio de San Fernando, augustos herederos del espíritu religioso que res-

plandeció en los Jaimes de Aragon y en las Isabeles de Castilla.

»Este piadoso y justo anhelo de todos los españoles en ambos mundos subia de punto con el trascurso de los tiempos. La historia patria, las actas de las Cortes nacionales, los archivos de las Universidades y los venerandos Códigos debidos al tino y al saber de nuestros mayores, no se pueden registrar sin ver indicios y pruebas de su devocion y amor á esta creencia. Varias poblaciones del reino eligieron á la Señora de los Angeles como amparo y protectora, con la dulce invocacion de su pureza, y posteriormente el Sr. Rey D. Cárlos III se sirvió espedir la real cédula de 19 de setiembre de 1771, que es la ley 12, título 3.º, libro 6.º de la Novísima Recopilacion, declarando todos los dominios españoles bajo el patrocinio de la Madre de Dios, y fundando una de las mas insignes condecoraciones nacionales, para que con el nombre de la Santa Inmaculada Virgen recibiesen estímulo y premio cuantos sirvieran á la patria con mérito y virtud.

»Afortunadamente há ya dos años que cundió por el orbe católico la buena nueva de que el Sumo Pontífice, que felizmente gobierna la iglesia universal, despues de haber implorado el auxilio divino, y con la asistencia de Prelados insignes, entre los que no faltaban los de metrópolis y diócesis españolas, declaró y definió como de fe en su Bula *Ineffabilis Deus*, el misterio de la Inmaculada Concepcion, tan popular, tan reverenciado y tan bendecido por la religiosa nacion española.

»Al acercarse el fausto aniversario de este glorioso dogma, S. M. la Reina (Q. D. G.), cuya piedad y devocion hácia la Santísima Virgen son tan conocidas, porque á su amparo y patrocinio acude siempre en beneficio de los pueblos que rige y de su augusta familia, ha tenido á bien mandar que V....., invitando á las autoridades civiles y militares, y adoptando las demas disposiciones que su ilustrada piedad y celo pastoral le sugieran, disponga que se celebre en este año el inefable misterio de la Purísima Concepcion con todo el ardor de nuestra fe y con toda la solemnidad de nuestro culto.

»De real órden lo encargo á V..... para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1856.—Seijas.»

Damos mucha importancia á los dichos y apreciaciones de nuestro colega *El Parlamento* en la cuestion de Hacienda, para que no manifestemos todo lo que en nosotros ha producido la seguridad que ha intentado darnos respecto á los justos obstáculos que nosotros presumimos encontraba en circunstancias, si bien accidentales, no por eso menos graves, el plan de Hacienda del Sr. Barzanallana.

Nosotros apuntamos, como uno de los principales para el restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos, la carestía de los artículos de primera necesidad, y para la cuestion arancelaria el estado industrial de Cataluña.

Parécenos que, tratándose de las contribuciones que dejamos indicadas, nuestra apreciacion era justa y acertada.

Qué, ¿no es obstáculo al restablecimiento de los derechos de puertas y consumos el alto precio que hoy tienen las subsistencias todas?

¿Podrá lanzarse el señor ministro Barzanallana á imponer inconsideradamente nuevos recargos?

En la paralizacion de los trabajos industriales de Cataluña, ¿acometerá nuevas reformas en los aranceles, que hagan mas precaria la competencia de nuestros talleres, teniendo que luchar hoy, ademas de otras causas, con el escesivo precio de los mantenimientos?

¿Habrá en el Sr. Barzanallana decision bastante para intentar en estas circunstancias empresa semejante?

¿Es que el Sr. Barzanallana se ha decidido á dotar al Tesoro con los productos de nuevas y periódicas negociaciones de títulos como la que en licitacion para el 17 de diciembre nos ha anunciado?

Y si á nada de esto se refieren las palabras de su diario *El Parlamento*, asegurándonos «que el plan de Hacienda no encuentra ninguno de los obstáculos á que LA REGENERACION se refiere,» ¿qué plan es el que tiene el Sr. Barzanallana?

Si no ha de dotar al Tesoro con recursos ordinarios;

Si no ha de apelar á negociaciones;

¿Cómo va á sostener los gastos que impone el servicio público, y mucho mas cuando estos crecen y aumentan diariamente?

El Parlamento conocerá que no bastan esas palabras que hemos notado para dar tranquilidad, y mucho menos en el dia, cuando el crédito que se tenga en el gobierno y en los recursos con que cuente han de ser los elementos necesarios para que con las menores desventajas pueda llevarse á efecto la licitacion que ha de dar por resultado facilitar al Tesoro 300 millones de reales efectivos.

Tenemos bastante confianza en la ilustracion de los redactores de *El Parlamento*, para que dudemos nos hagan esperar mucho tiempo las esplicaciones que pedimos, y que dejarán de hacer patente á su antiguo director la urgente necesidad de que haga público su sistema, que ha de ser bastante á satisfacer con puntualidad las obligaciones ordinarias, llenando el déficit de los 300 millones anuales, y enjugando la Deuda flotante.

Esto no puede demorarlo. Piden estas esplicaciones las importantes cifras que copiamos á continuacion:

Ingresos ordinarios concedidos por la ley de presupuestos para el año de 1856.	1,491.896,257
Venta de títulos del 3 por 100 verificada por el ministro de Hacienda D. Francisco Santa Cruz, y cuyo producto, segun confesion del actual Sr. Barzanallana, se empleó en atender á las obligaciones del Tesoro en lugar de aplicarlo á la estincion de la Deuda flotante.	200.000,000
Aumento que se ha dado á la Deuda flotante segun el real decreto de 23 de octubre.	200.000,000
Ingresos estraordinarios que deben haberse realizado y recaudado hasta fin de año, teniendo presente la suspension de los efectos de la ley de desamortizacion.	150.000,000
Producto que se desea de la venta de títulos del 3 por 100 anunciada en el real decreto de 28 de noviembre.	300.000,000
	2,341.896,257

La suma por sí sola asusta á los que se interesan por el porvenir de esta desgraciada nacion, harto necesitada de un sistema fijo y claro de administracion.

LA INQUISICION.

Ya hemos dicho que, con motivo de publicar M. Cárlos Sainte-Foi una obra titulada *Biblioteca franciscana*, cuyo objeto es recordar las glorias de la órden de San Francisco, M. Veuillot, el Director de *El Univers*, ha dado á luz en su diario unos artículos, encaminados á destruir las calumnias que la impiedad y la ignorancia han propalado contra la Inquisicion.

Hoy principiamos á insertarlos, permitiéndonos llamar la atencion de los *libres* hácia su contenido.

«La palabra *inquisicion* es tan nueva como desacreditada. Su significacion es antigua, como la Iglesia y las demas sociedades humanas, y durará tanto tiempo como estas duraron. La inquisicion se conoce hoy con el nombre de ley de órden público, y funciona en todas partes con plena actividad. Ninguna sociedad puede abdicar el derecho que tiene á obligar á todos sus miembros á la observancia de sus leyes, y el de espulsarlos de su seno cuando rehusen tenazmente obedecerlas. No existe corporacion particular, sea cual fuese su naturaleza y objeto, que no use constantemente de este derecho. Todo príncipe, padre de familia ó jefe de una asociacion, ejerce la inquisicion; el presidente de un banquete es un inquisidor. Disputar este derecho á la Iglesia, es poner en duda la Divina Sabiduría, que lo ha fundado. Lo considera propio, y lo ejerce escluyendo de su comunion á los rebeldes que la niegan, tan contumaces respecto de ella como del sentido comun.

Pero aunque la Iglesia siempre se reserve el uso de su derecho, no siempre lo ha empleado de la misma manera. En vista de las necesidades de cada época, por las cuales conoce la indicacion de la voluntad divina, obra como la disposicion de los ánimos y las necesidades de la sociedad lo exigen, caminando de esta suerte hácia su constante objeto, que es la salvacion de las almas, mediante la conservacion y el triunfo de la verdad.

Si durante los tres primeros siglos, cuando todos los poderes de la tierra se habian ligado contra ella, la Iglesia no pudo recurrir á su apoyo, ¿quién pudo pretender que hoy no falte á una costumbre que solo las circunstancias le imponian? El espíritu de partido sostiene tamaña iniquidad, queriendo presentar como natural y estable un estado de cosas que la Iglesia sufria suspirando, y del que rogaba á Dios la libertase. Viendo que la persecucion exaltaba el valor y formaba los mártires, se quiere olvidar que tambien daba causa á apostasías. No puede echarse de menos una situacion considerada siempre por la Iglesia como una calamidad. Su reino no viene de este mundo, pero está en este mundo, dice San Agustin; se ha creado para desarrollarse libremente con la claridad del dia, y para cumplir la palabra que prometé á Jesucristo entregarle todas las generaciones. Lo que la Iglesia hace en cada época está bien hecho. Asistida constantemente por el Espíritu Santo, toma de él esa prudencia sobrenatural, con la cual sabe sufrir, esperar y mandar.

Tres siglos de persecucion no agotan su constancia; pero tiene otras virtudes á mas de la resignacion y el silencio, y puede hacer á los malos otros servicios mas que el de rogar por ellos. Los sirve, evitando el que derramen la sangre de los justos y alejándoles de los errores que les trasforman en verdugos.

Así lo comprendió Constantino. Apenas se hizo cristiano, conoció que debia emplear en provecho de la Iglesia el poder que su divino Fundador le habia dado, y volvió en contra de los corruptores de su doctrina un poder al que esta doctrina misma ponia un freno saludable. Bajo el simple punto de vista político, entregar la Iglesia á los asaltos y á las venganzas de la herejía, era volver el imperio al paganismo en muy corto tiempo, y Constantino habia combatido y triunfado para otras cosas. La Iglesia nada vió de contrario al órden establecido por Dios en el apoyo secular que se la ofrecia; lo aceptó con reconocimiento, y desde entonces nunca ha dejado de recordar á los príncipes cristianos la obligacion que han contraido de emplear en su favor la fuerza material puesta en sus manos, «á fin de que el temor de los castigos temporales, uniéndose con el de las penas de la otra vida, retrajeran al hombre de faltar á su deber por las dos partes que constituyen su ser.» Así y á su manera habla la sociedad temporal, que nombra á sus jefes, para prevenir, premiar y castigar.

Por lo tanto, el establecimiento de la inquisicion puede remontarse hasta el siglo IV. Sin embargo, la Iglesia ni pidió ni usó la primera de la pena de muerte contra los disidentes. Constantino los desterraba; Constantino y Valerio, los dos arrianos, decretaron la muerte. Los católicos no hicieron sino conservar esta legislacion, aunque no con perfecta unanimidad; pues que, al contrario, algunas graves autoridades del clero encontraron que la ley arriana era muy rigurosa. El principio no se mezcla en tales debates, y ningun talento verdadero disputó á la Iglesia el derecho de reclamar el auxilio del poder secular, ni á los príncipes el derecho, ó, mejor, el deber de obrar en conciencia.

En la edad media, habiéndose hecho mas íntima la union entre el Estado y la Iglesia, se consideró y castigó la herejía, no solamente como un crímen, no solo religioso, sino social y político, carácter que en efecto tenia. De consiguiente, entonces se aplicaban á todas las herejías sin distincion de principios que todas las naciones de Europa aplican hoy todavía á ciertas herejías particulares que afectan mas especialmente el órden y seguridad del Estado. Puede decirse siempre y en todos casos; pero la buena fe debe reconocer, aun en los pueblos que mas se pican de liberalismo, que ciertos puntos de doctrina, á menudo numerosos, no pueden negarse sin incurrir en la severidad de las leyes. La diferencia consiste, pues, únicamente en el nombre de la herejía y en los procedimientos de los inquisidores. En cuanto á la pena, segun la gravedad del hecho, se conocen la prision, la multa y el pago de gastos de justicia (equivalente á la confiscacion), el destierro y la muerte). Ya no se castiga el delito contra Dios, puesto que ya no se le reconoce como jefe de las sociedades; se castiga el delito contra la ley. Sin embargo, aun entre nosotros y en otras partes hay todavía doctrinas reprobadas por la Iglesia de las que el Estado se hace cargo y que castiga.

El desastroso progreso de las sectas maniqueas que desolaron á la Europa, y amenazaban con una ruina total á la Iglesia y la sociedad, obligó á los Papas, á los Obispos y á los señores á reunir sus esfuerzos contra tan gran peligro. Los sectarios negaban á la par los principios mas esenciales de la Religion y del órden moral: sus prácticas eran el pillaje, la devastacion y los asesinatos. La guerra no hacia con ellos otra cosa sino volverles ruina por ruina, estragos por estragos; se hacia en ellos una carnicería, se los ahogaba, pero renacian siempre. Entonces fue cuando la inquisicion tomó el desarrollo y la forma que mas tarde le han valido tantas calumnias. ¿Y cuál fue el pensamiento de Santo Domingo? Sustituir el régimen de la justicia al régimen de la guerra, reemplazar el sable con la ley, conceder el conocimiento de los casos de herejía á su juez natural, al sacerdote, en vez de abandonárselo al soldado. Vuestros soldados, dijo á los señores católicos, nunca llegarán sino á matar un sinnúmero de esos desgraciados, entre los cuales hay muchísimos ignaros. Es preciso salir á su encuentro, desnudos los pies, la cruz en la mano, y establecer entre ellos monasterios, escuelas y jueces.

El órden de Santo Domingo se honrará siempre de haber sido elegido por la Santa Sede á fin de buscar á los herejes y de atraerlos por medio de una enseñanza saludable, castigando á los que, con una tenacidad criminal, persistiesen despues de esto en el error, tarea que cumplió mereciendo el reconocimiento hasta de los mismos herejes. Las matanzas cesaron, la paz se restableció triunfando la verdad, y las ciencias y las letras tomaron un vuelo prodigioso. Se habla mucho de las hogueras de la inquisicion; pero encendió menos, seguramente, que otras luces. La Universidad de Tolosa se fundó contra la herejía albigense, y mil otras por el estilo formaban uno de los medios con los que contaba la Iglesia para concluir con las herejías. Es preciso prescindir de toda razon, mejor diríamos, de todo amor propio, y dejarse engañar miserablemente por el odio, para creer que en un siglo que vió á la vez á Inocencio III, San Francisco de Asís, Santo Domingo, San Luis de Francia y tantos otros santos á la cabeza de la sociedad, la Iglesia quisiera establecer tribunales sanguinarios con el solo objeto de darse el gusto de hacer morir á inocentes.

Se concibe que en su frenesí los enemigos sistemáticos del cristianismo crean tales cosas, ó por lo menos las digan: esa pasion no razona, y nada la importa la injusticia. Pero los católicos que hablan de ese modo por timidez ó ignorancia, debieran recordar que los Papas y los Concilios generales han proclamado la inquisicion como necesaria, estableciéndola y sancionándola solemnemente. En el tercero y cuarto Concilio de Letran fue donde verdaderamente se formó la inquisicion, no como instituto político, carácter que mas tarde le dieron los Reyes de España y Portugal, sino como instituto religioso y eclesiástico, tal como existió en Europa hasta fines del siglo XV.

En lo que pertenece, pues, á esta forma primera, esclusivamente religiosa y eclesiástica, es preciso saber decir francamente que la inquisicion ha sido un instituto del cual tenia necesidad la sociedad católica, y que ha satisfecho esa necesidad.

Si en el ejercicio de tal magistratura algunos hombres han errado, suya únicamente es la falta. Todo juez puede errar, prevaricar, si se quiere; la justicia es santa. Todo lo que la Iglesia ha establecido, confirmado ó aprobado en lo relativo á la inquisicion, es salud, y á ningun católico le es permitido censurarlo porque la Iglesia no puede autorizar el mal ó el error, ni por su conducta ni por su enseñanza, pudiendo juzgarse del valor moral de las cosas tanto por su práctica como por sus palabras. Hé aquí lo que nunca quieren comprender esos cristianos políticos que, reconociendo la infalibilidad de la Iglesia en sus disposiciones, juzgan, no obstante, la mayor parte de sus actos como si los creyeran faltos de la asistencia del Espíritu-Santo.

Así, pues: 1.º, la inquisicion en general; es decir, el descubrimiento y la represion de las disidencias temporales que pueden turbar y destruir el órden de las sociedades, es el derecho necesario y en todas partes ejercido por toda sociedad humana; 2.º, la Iglesia ha conservado siempre y ejercido este derecho, y, segun los tiempos y circunstancias, ha arreglado su uso, no solo muy legítimamente, sino aun con mucha misericordia y sabiduría, aun decidiéndose á emplear el mayor rigor; 3.º, la inquisicion política de España, de la cual vamos á hablar, es una cosa muy distinta de la inquisicion establecida, confirmada y aprobada por la Iglesia. Es importante hacer esta distincion en una materia en que las pasiones acostumbran á embrollarlo todo, para conseguir mas fácilmente que todo se ignore.

Antes de pasar adelante, debemos presentar otra reflexion al buen sentido y á la buena fe.

Los enemigos de la Religion católica se complacen en hablar de la inquisicion. Es el testo mas fácil para sus declamaciones y sus ultrajes, y solo su nombre equivale á una multitud de calumnias. Por su parte los católicos no pueden pronunciarlos y demostrar lo ridículo de tales declamaciones y la iniquidad de tales calumnias y ultrajes, sin que en seguida se les apostrofe diciéndoles que quieren volver á encender las hogueras para hacer subir á ellas á la flor del género humano. Podríamos nombrar los escritores que ya desde ahora cortan su pluma para hacer saber á sus adeptos que *El Univers* acaba de hacer nuevamente la apología de la inquisicion, y pide nuevamente que se les queme. Sobre este punto, muy particularmente, se quiere que los católicos se conformen con la pena, bajen la cabeza y se reduzcan al silencio. De nada tienen que avergonzarse; solo tienen que combatir las mentiras palpables y las preocupaciones ignorantes; la verdad está con ellos. Que la proclamen con confianza, y triunfarán en este punto, como han triunfado ya en tantos otros. Si la multitud

adversarios, aun siéndolo de buena fe, pudiera destruir la verdad, tiempo hace que tal cosa se hubiera conseguido. Pero Dios la ha dado una fuerza invencible; para quedar victoriosa, solo necesita un corto número de corazones firmes que no la resignen y que sepan confesarla cuando la ocasion lo requiere ó cuando se presenta. Entonces, con mas facilidad de lo que se cree, obtiene la victoria sobre la falsa lógica y la falsa ciencia, concluyendo por desviar del error á los mas apegados á él. Solo los ánimos justos y los corazones rectos dan fuerza á los errores cuando los abrigan. Apenas se les descubren, cuando se desvian de ellos, y generalmente entonces se les halla en la mejor disposicion para aprovecharse de la luz con que se les ilumina: por esto nuestra época se señalará por sus grandes reparaciones. Por último, del mismo modo que la verdad tiene un vigor oculto, la mentira tiene secretas enfermedades. Toda su osadía la abandona cuando se ve conocida y cuando se rie en sus barbas. Por lo que respecta á la *inquisicion*, el momento está próximo, si es que ya no ha llegado; la presa va á escaparse de las garras de los que hace tanto tiempo la devoran. Despues del Dr. Hefele, no faltarán sin duda personas que hablen como el canónigo Llorente; pero lo que conseguirán será procurarse un título muy auténtico de iniquidad y de mentira: título que poco á poco se decidirán á ocultar cuidadosamente.»

Ayer han empezado á llegar á esta corte las remesas de trigo estranjero que procedentes de los desembarcadas en Alicante no cesarán de alimentar el consumo diario de Madrid.

El Criterio y *El Norte Español* niegan que sus amigos políticos (los de la union liberal) se hayan reunido con el objeto de levantar ninguna bandera política, como supuso *La Discusion* el sábado.

Tomándolas de otros periódicos, las *Hojas autógrafas* publicaron anoche las siguientes líneas:

«Hay temores de que tengan que cerrarse algunas fábricas de tabacos del reino, por haberse perdido una fragata que cargada con gran número de tercios, y por cuenta del contratista, Sr. Manzanedo, venia á surtir la península.»

Ha sido objeto de grandes comentarios la ida á Palacio del general O'Donnell y su permanencia en la regia morada desde las tres hasta las cuatro y media de la tarde.

El general O'Donnell se vió favorecido con una invitacion de S. M., hecha por medio de una elevada persona de la servidumbre de Palacio, para que aceptase la embajada de San-Petersburgo, que S. M. deseaba encomendarle. El conde de Lucena manifestó al enviado de S. M. que le era imposible acceder á los deseos de la Reina, por las razones que tendria el honor de esponerle personalmente, si se dignaba dispensarle una audiencia. El general O'Donnell, con efecto, fue recibido á las tres por S. M., quien despues de reiterarle sus deseos, y añadir que en una corte militar como la de San-Petersburgo, tendria gran satisfaccion de verse representada por un general de sus dotes y circunstancias, el conde de Lucena significó á S. M. que su honor y sus compromisos le imponian el penoso sacrificio de no poder complacerla aceptando cargo para él de tanta valía: que su deseo era permanecer en España para dar en el Parlamento razon de su conducta política desde 1852, y muy especialmente de la que habia observado durante los últimos acontecimientos. Mediaron ademas otras esplicaciones, que decidieron á S. M. á manifestar al conde de Lucena que no insistia mas en sus deseos.

Visto el silencio que al parecer guardan las autoridades de Sevilla en el suceso de la demolicion de las ruinas de Itálica, parece ser que el Sr. Moyano se halla decidido á enviar á dicha ciudad un comisionado regio que examine por sí lo que haya acontecido.

En Sevilla parece que este negocio ha producido varios debates entre el ingeniero y las personas celosas por la conservacion de tan preciosas antigüedades.

Tambien hemos oido si hay propósito de hacer aparecer como notoriamente infundadas las noticias producidas, y para este efecto se han tomado algunas disposiciones, para hacer desaparecer los vestigios de la estraccion de los materiales invertidos en el relleno de las carreteras.

De lo que nosotros nos felicitariamos es de que fuese falso el acto; pero si este hubiese existido, y para ocultarle se pusiese por obra una superchería, conducta es que mereceria un castigo muy ejemplar.

Veremos cómo el Sr. Moyano lleva adelante sus propósitos.

Se designaba como comisionado al Sr. Madrazo; eleccion que seria acertadísima bajo el punto de vista de inteligencia y moralidad.

No bien se levantó la prohibicion de proveer los curatos vacantes, se han apresurado los Prelados á publicar edictos abriendo concursos. Si ademas del derecho que corresponde á los Prelados en esta materia, y que basta por sí solo para condenar dicha prohibicion, se quiere ver con la mayor claridad la razon con que pedíamos se levantase dicha prohibicion, no hay mas que leer esos edictos, donde se indican la multitud de curatos que habia vacantes.

De seguro si el progreso continúa mandando, concluye la Iglesia de España. Por eso hemos sostenido que su persecucion al catolicismo solo podia compararse con las mas terribles que le hicieron sufrir los Emperadores romanos.

El Estado publica las siguiente líneas:

«Sabemos que obra en poder del señor ministro de Hacienda un estado de la mayor importancia respecto de los bienes llamados nacionales, donde se detallan, con la mayor exactitud, todas las fincas de que se incautó la Hacienda á consecuencia de la ley de desamortizacion, con espresion de su procedencia, era sea de propios, era del clero, ya secular, ya regular, etc.; las que entraron de nuevo en poder del Estado, y las que habian entrado ya otra vez antes del Concordato; el valor de las tasadas, las puestas en venta y vendidas con su precio en tasacion, y el que tuvieron en venta; lo que tiene que abonar la Hacienda á cada uno de los diferentes participes por razon de lo vendido, y una porcion de otros pormenores y circunstancias dignas del mayor aprecio.

»Este trabajo, que prueba que todo es posible cuando hay al frente de las oficinas jefes dotados de actividad, celo é inteligencia, es debido al Sr. D. Luis de Estrada, quien dispuso, dirigió y consiguió su realizacion á los pocos dias de haberse encargado de la direccion general de fincas del Estado. El señor de Estrada ha hecho un importante servicio á la Hacienda pública.»

De las *Hojas autógrafas* tomamos las siguientes noticias:

«Una nueva intentona contra el órden público acaba de estallar no lejos de Segorve (Castellon, antiguo reino de Valencia), que ha sido instantáneamente reprimida, con muerte del jefe que se habia puesto á su cabeza. El 24 por la tarde apareció á las inmediaciones de Segorve una partida de ocho hombres armados, cuyo jefe llevaba un gorro frigio; en otro punto se vieron seis, y por la noche hubo quien llegó á ver unos diez y siete reunidos. Todos convienen en que no eran del pais, pues hablaban dia ecto valenciano. Inmediatamente el alcalde constitucional, Sr. Esrige, salió en persecucion de los facciosos con algunos soldados y veinte y cuatro paisanos; pero viniendo la noche oscura, tuvo que volverse á la ciudad sin obtener resultado alguno de su persecucion. Durante la ausencia del alcalde, Segorve estaba custodiado por los tenientes con alguna guardia civil. El 25 se supo que los sospechosos iban hacia la Masía de Rivas, y en dicha direccion salió en su busca la guardia civil, mandada por el capitan, quien, con diez y ocho guardias, alcanzó á los facciosos en dicha Masía cuando acababan de robar á tres pasajeros, y se lanzó sobre ellos valientemente. Los facciosos se resistieron por un momento, y uno apuntó á un guardia con su escopeta de dos cañones; pero el guardia se dirigió á él, y lo mató. Otro de los bandidos disparó tambien á boca de jarro sobre el cabo de los guardias; pero este luchó con él á brazo partido, y aunque victorioso, no quiso darle la muerte, resultando de la refriega la de un faccioso, que quedasen tres en poder de los guardias, y se dispersasen los restantes, sin que haya vuelto á oirse hablar de ellos.»

Duélenos en el alma contemplar las aberraciones en que cae el hombre cuando se empeña en caminar sin otro guia que el que le procura una inteligencia enferma y estraviada.

El Criterio, diario que ciertamente no carece de dotes recomendables, se ha impuesto la tarea de combatir las ideas que LA REGENERACION sostiene, y en la polémica provocada por la defensa del absolutismo, nuestro buen colega, por mas esfuerzos que hacemos, no quiere ver la verdad por entero, satisfaciéndose con ver la verdad á medias.

Conviene en la existencia de los males que todos deploramos; pero dice que el absolutismo es incapaz de devastarlos, porque el absolutismo es una *negacion*, y las negaciones no resuelven nada.

Pero, ¿no queda ya demostrado el error en que se incurre llamando negacion al absolutismo que nosotros hemos sostenido?

Si el absolutismo, como gratuita y obstinadamente vuelve á suponer *El Criterio*, fuera lo que él sostiene ser, entonces nos declarariamos irremisiblemente vencidos. Pero despues de las esplicaciones dadas, ¿hay razon para decir que los adeptos á esa forma, tal como esa forma la hemos entendido nosotros, «quieren gobernar á los hombres como á esclavos, y restablecer el panteismo de la India, ó trasplantar á nuestro suelo las instituciones del Asia y del Egipto?»

Con quien de esta manera discute es inútil razonar.

Anteayer y ayer se verificó el acto solemne de reconocimiento y prueba de la toma de aguas en el ponton de la Oliva, y del curso de las mismas en mas de la mitad de la línea del canal que debe abastecer de aguas á la capital de la monarquía. Todo ello ha resultado á completa satisfaccion.

Presidieron el acto el presidente del Consejo de ministros con sus compañeros los de Estado y Fomento.

Se practicó el solemne acto de la apertura de las compuertas de la presa. Precedió un breve discurso del ingeniero director, á que contestó el señor presidente del Consejo de ministros en nombre de S. M.

Los individuos del consejo de administracion fueron los que, tomando la palanca, hicieron subir las compuertas, empezando á correr las aguas que han de convertir un dia á Madrid en la verdadera capital de España.

En seguida, estando formados los presidiarios, se les anunció por el presidente del Consejo que estaban concedidas las rebajas de condena propuestas por el ingeniero director en favor de los mas beneméritos, y que quedaba en plena libertad el que con mas decision y arrojo habia trabajado para cortar las filtraciones. Hubo con este motivo vivas y aplausos.

La comitiva salió de Torrelaguna, y fue siguiendo, mas ó menos de cerca, el curso de las aguas por el canal hasta 37 kilómetros en el barranco de Guadalix. Estas aguas, soltada la presa en la tarde anterior, corrian perfectamente, y se las dejaba perder á largas distancias. La prueba fue todo lo satisfactoria posible, y no se podia apetecer mas. Faltan poco mas de 33 kilómetros hasta el gran depósito de Madrid, en los cuales las obras están muy adelantadas, y puede decirse que lo principal que falta es un sifon y concluir algunos puentes.

En la comida hubo brindis oficiales, á que naturalmente siguieron otros de diferente carácter, aunque siempre alusivos al objeto, sin que faltara tampoco quien hiciera mencion de D. Juan Bravo Murillo y del difunto ingeniero D. José García Otero, como promovedores de las obras, y en gran parte del proyecto, mencion que fue unánimemente bien acogida.

Si las obras siguen con el impulso que han adquirido de algun tiempo á esta parte, acaso no pasará un año sin que presenciemos otra inauguracion en el Campo de Guardias: la de la terminacion de los trabajos, y la llegada de las aguas a las puertas de Madrid.

Entre los individuos que han asistido á la inauguracion de la primera mitad del canal de Isabel II, figuraban los directores de la prensa que se llama *conservadora*, sin que hubiese ninguna de la progresista y religiosa.

Hé aquí los brindis mas notables que se pronunciaron:

El DUQUE DE VALENCIA.—«Por S. M. la Reina, por el Rey su augusto esposo, y por S. A. R. la Princesa de Asturias.»

El SR. ESTRELLA, redactor de *La España*.—«Por la preponderancia de los intereses materiales y morales sobre los políticos; por las obras gloriosas del reinado de doña Isabel II; por la administracion restauradora del duque de Valencia; por el indulto de los infelices presidiarios que han sabido conquistar el alivio de su condena con su trabajo.»

El SR. MOYANO.—«Por el cuerpo de ingenieros, cuya brillante juventud ha de proporcionar tantos dias de ventura á nuestra patria, y que ha sabido responder tan dignamente á las esperanzas que en el depositó el gobierno de S. M. la Reina.»

El SR. CAÑETE, redactor de *El Parlamento*.—«Brindo porque los dignos consejeros de la corona que han tenido la satisfaccion honrosa de autorizar con su presencia, en nombre de S. M. la Reina, la primera corriente de las aguas del canal de Isabel II, participen de igual honor cuando llegue á Madrid el poderoso elemento que ha de prestar vida, desarrollo y belleza á la capital de la monarquía.»

El SR. MAZO, Director de *El Occidente*.—«Brindo, señores, por el valiente ejército, que con tanto heroismo y lealtad sostiene el prestigio de la corona de la Reina doña Isabel II, y brindo al propio tiempo por las ciencias, las letras y las artes.»

El DUQUE DE VALENCIA.—«Por la prensa conservadora, que en los dos últimos años ha luchado con tanto valor y perseverancia, arrostrando todo género de peligros y de sacrificios por restaurar el órden social y la paz pública.»

El SR. LOPEZ ROBERTS (D. Dionisio), Director de *El Diario Español*.—«En nombre de mis compañeros de la prensa conservadora, y para corresponder á las dignas palabras que acaba de pronunciar el señor duque de Valencia, brindo por el gabinete que preside, en el cual están representados los principios que hemos sostenido.»

El Sr. Obispo de Córdoba ha hecho una limosna de 1,200 rs. con destino á la compra de bayetas y sabanillas para los niños espósitos que se lactan en aquel establecimiento.

En *Las Novedades* leemos lo que sigue:

«Segun hemos oido decir, los jefes mas autorizados de la union liberal piensan celebrar algunas reuniones para levantar la verdadera bandera del partido moderado.

»El resultado de estas reuniones será combatir al partido moderado reinante en nombre de sus mismos principios.

»Entre tanto, otros personajes no menos autorizados, que se consideran representantes del moderantismo puro, piden á la situacion actual que se desentienda á todo trance de los hombres de la union liberal, pero que se guarde bien de escluir del festin de la última victoria á la fraccion polaca.»

Los periódicos progresistas, examinando la negociacion de M. Mirés, dicen que el tipo de los títulos, si bien se fija en la propuesta á 41, se dan al 33 3/4.

A este resultado se llega por las rebajas siguientes:

Primera modificacion: Se abonará al prestamista el 3 por 100 *del valor nominal* de los títulos por derechos de comision, valor nominal que será de unos 23 á 25 millones; y adviértase que los derechos de comision en el comercio vienen á ser de 1/4 a 1/2 por 100 *sobre el valor real*. Esto reduce el tipo de 41 á 38.

Segunda modificacion: Se le entrega el cupon de fin de año, aun antes de vencer, lo cual disminuye el tipo en 1 1/2, y queda reducido á 36 1/2.

Tercera modificacion: Cuando se termine la entrega de los 300 millones tendrán los títulos por intereses vencidos el 1 por 100. Quedan, pues, los 36 1/2 rebajados á 35 1/2.

Cuarta modificacion: El pago y la entrega de los títulos se hará en Paris, y la diferencia del cambio, segun los datos oficiales, arroja en el valor nominal otra diferencia de 1 3/4.

Resultado: La disminucion del tipo hasta la cantidad de 33 3/4 por 100.

Debemos hacer notar que la *Gaceta* trae á 42 nuestra renta del 3 por 100 esterior. Con estos datos podrá apreciarse la bondad de lo que el Sr. Barzanallana se propone hacer.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 1.°

LA ESPERANZA da unos cuantos mandobles á los periódicos liberales, con motivo de sus ataques al

absolutismo, poniendo de manifiesto la contradiccion en que incurre *La Iberia* cuando pretende presentar á la comunion monárquica como dividida y completamente disuelta, con *El Norte*, que afirma que nunca desde 1833 se ha presentado tan formidable como hoy.

Hablando de los robos sacrílegos, se hace cargo de las disposiciones del Código, y dice:

«Si en general es necesaria la reforma, en ningun otro estremo es mas precisa y apremiante, lo volvemos á decir, que en lo relativo á la Religion.»

EL CATÓLICO celebra la disposicion dictada por el ministerio de Gracia y Justicia referente á capellanías colativas de patronato activo y pasivo que hemos publicado, notando en la esposicion las siguientes palabras:

«Conviene se suspendan los efectos del real decreto de 5 de febrero de 1855, hasta que, reanudadas, »*como el gobierno confia lo serán muy pronto*, las relaciones con la Santa Sede, etc.»

»Estas palabras parecen bastante significativas; no parece probable que el gobierno se atreviera á decir oficialmente que confiaba en que *muy pronto* quedarán reanudadas estas relaciones, si no tuviera datos suficientes para fundar esa confianza.»

LA ESTRELLA replica á *La Discusion* con motivo de sus apreciaciones sobre los institutos religiosos, haciéndole ver las inconsecuencias en que incurre el demócrata cofrade, al que califica de enemigo de toda institucion benéfica.

EL LEON ESPAÑOL dice que se puede hacer de dos maneras la oposicion al gobierno legalmente constituido: una noble, franca, de doctrina; otra mezquina, de chismografía y calumnia.

Poco franco anda nuestro colega. No podemos figurarnos que ignore que hay otros medios que los indicados de hacer la oposicion.

Son tantos y tan variados, que hasta probando sillas de montar se puede hacer.

LA ÉPOCA, contestando á la pregunta que se le ha dirigido sobre lo que sus amigos han hecho en la cuestion económica, dice que hacer negociaciones de Deuda flotante al 7 por 100. Nuestro colega se limita al tiempo de los vicalvaristas, únicos con quienes asegura ha tenido relaciones que le honran.

No nos parece mal. Al fin y al cabo, tratándose de un reinado de dos meses, no habia tiempo para mas que para tomar prestado. Es decir, que las gentes de *La Epoca* no hacian mas que continuar el camino que los demas han seguido.

EL COURRIER DE MADRID examina las oscilaciones políticas que la carestía de las subsistencias pueden producir en Francia y en España, y dice:

«En España, apresurémonos á decirlo, la cantidad de trabajos emprendidos en todos los puntos del territorio, los esfuerzos del gobierno, la esperanza de la apertura de las próximas Córtes, en las cuales podrán emitirse libremente todas las opiniones, y la posibilidad de resolver constitucionalmente todos los problemas políticos y sociales, desembarazan, en concepto nuestro, el horizonte del porvenir de las nubes mas sombrías; todas estas causas diferentes nos hacen creer que la nacion ha llegado al momento de entregarse por entero y sin ninguna segunda intencion á la ejecucion de las grandes obras de utilidad pública que tanto necesita, y que con tanta urgencia reclama.»

EL ESTADO contesta á *La Discusion* sobre la verdadera significacion de la palabra *progreso* y la de *principios conservadores*.

Nosotros la hallamos en el diccionario político.

Idem del 2.

EL CRITERIO se ocupa de la inamovilidad judicial, siempre proclamada como justa y conveniente, y jamás observada por ningun gobierno, pues tanto progresistas como moderados se limitan á serlo á nombre y beneficio de un solo partido.

LA DISCUSION, ocupándose de la Deuda flotante, dice que los moderados, al dejar el mando en 1854, dejaron al Tesoro, no solo vacío, sino con una cantidad negativa, ó sea con una Deuda flotante de 500 millones.

Anteayer decia un periódico moderado que los progresistas han dejado un enorme déficit. ¿Si tendrán todos razon?

EL PARLAMENTO describe la inauguracion de la primera mitad del canal de Isabel II.

LA ESPAÑA se ocupa tambien de la inauguracion indicada.

EL OCCIDENTE trata del mismo asunto.

EL NORTE ESPAÑOL escribe dos artículos sobre la bondad del Parlamento, con el cual considera tan estrechamente unida á S. M. la Reina, que sin él dejaria de ser Reina.

¡Cuánto aman á S. M. los hombres que á cada momento hablan de sacrificios por la libertad que menoscaba los derechos y propiedad del trono!

EL DIARIO ESPAÑOL anuncia que sus nuevos redactores realizarán el antiguo y constante programa de los anteriores.

Algunas doctrinas ha predicado en estos dos últimos años en nada conformes á las que hoy sustenta sobre venta de bienes de la Iglesia. Es verdad que estos son los principios conservadores.

EL CLAMOR PÚBLICO da principio á su artículo de fondo con estas palabras:

«El caos reina en la administracion pública: ya no se sabe lo que es legal ó ilegal, válido ó ilegítimo. Pueden gozarse en su obra los que nos han traido á tan anómala y violenta situacion.

»Muchos de los acuerdos de las últimas Córtes se derogan *ab irato*, algunos se conservan y ratifican, y de otros solo se adopta aquello que favorece los designios del actual gobierno ó conviene á los intereses del partido dominante.»

Estos son los *principios conservadores*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 2.

Publica los siguientes reales decretos:

Nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, por defuncion de D. Jacinto Gutierrez Castañedo, á D. Calixto Montalvo;

Magistrado de la de Mallorca, á D. Rafael Gordillo;

Magistrado de la de Canarias, á D. Antero Encino;

Comisario regio para la inspeccion de la agricultura general del reino en la provincia de Valladolid, á D. Millan Alonso;

Id. id. en las provincias de Lérida y Tarragona, á D. Ventura de Vidal.

BOLETIN ESTRANJERO

El Emperador acaba de nombrar al Obispo de Wilna, M. Wenceslao Zilinski, Arzobispo de Mohilew, metropolitano de todas las iglesias católico-romanas del imperio, y presidente del Colegio Católico.

—No podemos anunciar todavía el desenlace de la discusion empeñada en la Cámara de los representantes belgas acerca del párrafo relativo á la libertad de enseñanza.

—Un periodico aleman, *La Nueva Gaceta de Prusia*, anuncia que Inglaterra ha dado su consentimiento á la reunion de un nuevo congreso para el arreglo definitivo de la cuestion relativa á las fronteras de Besarabia. Este periódico añade que las potencias occidentales no tardarán en evacuar á Grecia. Dejamos al periódico prusiano la responsabilidad de ambas noticias.

—Escriben de Berlin que el gobierno espera la llegada del conde de Hatzfeld, de vuelta de Paris, para tomar las últimas determinaciones en el asunto de Neufchatel.

—*Berlin* 21 *de noviembre.*—El embajador de Prusia en Viena ha comunicado que el gabinete austriaco ha renunciado á la oposicion que hacia á que se reuniese el segundo congreso de Paris. Habiéndose declarado al mismo tiempo el gabinete de San James en favor de dicha reunion, el segundo congreso se abrirá hácia mediados de diciembre. Austria se halla de acuerdo con las demas potencias, que ademas de las cuestiones nacidas del tratado del 30 de marzo, deben resolverse por el congreso las otras dificultades pendientes, tales como la cuestion de Neufchatel.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Francisco Javier, confesor, y San Claudio y Santa Hilaria, mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se festeja al apóstol de las Indias, San Francisco Javier, con Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde completas y reserva.

En San Antonio del Prado continúa la novena á la Inmaculada Concepcion. A las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve, y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima continúa la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

En el colegio de niñas de Leganés continúa la novena á San Nicolás de Bari. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave Marias de Adviento.

Las discípulas de la escuela de María festejan á su Divina Maestra Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, con ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,80 c.
Títulos diferidos, 24,95.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 2,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50 p.
Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 86	a 101	rs. vn.
Cebada.........	de 49	á 54	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
Aceite	58	á 60	á 18
Carbon		á 8	
Patatas	8	á 9	3 á 5
Vino	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras			16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se está restaurando el fronton que adornaba el pórtico del palacio del Congreso. Un casco de metralla destrozó el vientre de la matrona que representaba en la alegoría la Constitucion.

¡Qué casualidad y qué coincidencia!

—**El dia 12 del mes actual saldrá de la bahía de** Cádiz el vapor-correo *Velasco*, su comandante el teniente de navío D. Juan Bautista Topete, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—**El dia 23 hubo un magnífico baile en el palacio** de San Telmo, residencia en Sevilla de SS. AA. RR. los duques de Montpensier, en celebridad de los dias de la archiduquesa de Austria, princesa de Salerno. Concurrieron sobre 150 señoras y 300 caballeros. Empezó á las ocho y media, y concluyó despues de las cuatro de la mañana.

—**El sábado se estrenó en el teatro del Príncipe la** comedia en tres actos y en verso, original del señor Larra, *La Pluma y la espada*. Esta produccion, ligera y agradable, tiene caractéres y escenas interesantes. La versificacion es fácil y galana.

En la ejecucion se distinguió particularmente la señorita Dardalla, la cual hace el papel de Quevedo, niño, á la perfeccion. Los demas actores la secundaron bien, y el éxito fue completo, siendo llamado el autor á la escena. Entre la concurrencia se veia al señor ministro de la Gobernacion en un palco.

—**Hoy será conducido al cementerio el cadáver de** la señora doña María del Cármen Ceruti, viuda del Sr. D. Agustin Roncali.

—**Ayer apareció el primer número del periódico ti**tulado *La Península*.

—*El Diario Español* **dice que ha pasado á manos** de otra empresa; pero que continuará defendiendo los mismos principios que hasta aquí.

—**En esta semana debe llegar á Madrid el nue**vo representante del Rey de Cerdeña, conde de Cassati.

—**Durante el mes de noviembre la guardia civil ha** aprehendido 170 desertores, la mayor parte de ellos procedentes de los cuerpos provinciales.

—**El ferro-carril de Alar á Santander adelanta rá**pidamente.

—**Dícese que en el buque en que se embarcó la** Reina Cristina para Roma iba tambien el Obispo de Bayona.

—**Se ha mandado se saque á pública subasta la** adquisicion de 6,000 mantas para el servicio de los presidios del reino.

—**Ayer mañana se celebraron en la iglesia parro**quial de San José los funerales de la esposa del capitalista D. Mateo de Murga.

—*El Diario oficial* **de ayer avisa á los capitanes** y subalternos que pueden pasar hoy y mañana á casa del habilitado á percibir la paga de noviembre.

Hoy cobran los segundos comandantes, y mañana los capitanes y subalternos.

—**Casar de Cáceres 25 de noviembre.—Grande fue** para nuestra Religion santa y sus fieles hijos el inolvidable dia de ayer, de confusion y esterminio para sus desgraciados enemigos.

Con motivo de la falta de lluvias, que tan generalmente se hace sentir en todos los pueblos de la monarquía española, interpretando, sin equivocarme, los piadosos sentimientos de esta numerosa feligresía que está á mi cargo, y cuenta 4,774 almas, dispuse mandar celebrar una Misa cantada con sermon, letanía lauretana y preces del ritual, en una preciosa ermita que está hora y media de este pueblo, dedicada á la Patrona nuestra, la Santísima Virgen María, con la advocacion de Prado, por el sitio ameno y delicioso que ocupa. Anunciada á los fieles esta idea; señalada la hora, y ver despoblarse á pie este numeroso y católico rebaño, para reunirse en el sitio destinado, donde debia comenzar á rezarse el santísimo rosario, hasta llegar á la ermita, era, Sr. Director, un espectáculo tan sorprendente y admirable, que hacia arrojar lágrimas de ternura y consolacion á los corazones alumbrados con la fe del Redentor Jesus.

Diose principio al rosario, y hasta la llegada al santuario, ¡qué circunspeccion! ¡qué recogimiento! ¡qué devocion! Centenares de hombres, mujeres y niños seguian aquella marcha con la compostura mas edificante y penitente. Se celebró la Misa con la pompa y majestad posible, acompañándose de un arpa los cánticos: se pronunció un discurso alusivo á las circunstancias, cuya descripcion no me toca á mí hacerla; pero sí diré (sin jactancia) que desde las primeras hasta las últimas palabras estuvo conmovido hondamente aquel numerosísimo y cristiano auditorio, derramando copiosas lágrimas, suspiros y acentos de contricion, fervor y penitencia. ¡Qué fin tan grande, repito, para la Religion y para los fieles! Si algun hereje ó incrédulo de nuestros tiempos hubiese asistido á esta fiesta, una de dos: ó se hubiera convertido á nosotros, ó abandonara luego aquel lugar de misericordia, de piedad y alabanzas á María y su Hijo Santísimo.

Concluida la funcion, se repartió limosna á mas de 200 pobres.

Tal ha sido, Sr. Director, el gran dia de ayer para nosotros, debiendo hacer mencion especial á V. de noble ayuntamiento, que, con sus alcaldes á la cabeza, acompañó á todas las ceremonias referidas, dando el mas lucido y satisfactorio ejemplo de piedad y Religion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*La Pluma y la espada.—Lobo y cordero.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Ramo de oliva.—Malas tentaciones.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Sargento Federico.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Las noticias recibidas hoy del estranjero confirman las ya manifestadas respecto á la actitud de la Rusia y á la cuestion de Bolgrad y de la isla de las Serpientes.

La Rusia, pues, se somete á la decision de los autores del tratado de Paris.

Esta conducta no puede ser mas racional, y en este sentido el gobierno del Emperador Alejandro ha dirigido una circular á todos los agentes de la Rusia en el estranjero.

—El dia 28 del mes último debió salir de Paris el ministro de Nápoles con todo el personal de la legacion.

—*Rusia 28 de noviembre.*—El conde Cigala, ayudante de campo del Rey de Cerdeña, ha salido hoy para Venecia con la mision de cumplimentar al Emperador de Austria.

Los sitiadores de Herat siguen concentrados al rededor de la plaza, esperando refuerzos.

Los sitiados han restablecido sus comunicaciones con el Afganistan.

—*Marsella 27 de idem.*—El paquebot de Levante no ha llegado aun. Lleva ya un retardo de sesenta horas.

Por noticias recibidas de Alemania se sabe que la escuadra inglesa en el Bósforo esperaba un refuerzo de seis ó siete navíos y muchas fragatas de Malta.

Un decreto real establece una escuela de artes y oficios igual á la de Paris.

Por otro real decreto se reorganiza el Instituto, con medidas favorables al desarrollo de la agricultura y de la industria.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 508. Madrid, miércoles 3 de diciembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos de Salamanca; la del vicario y comunidad del convento de religiosas de Híjar, con todos sus dependientes; la de los seminaristas y esternos del Seminario de Barbastro; la de las superioras de las Hijas de la Caridad; la de la cofradía de San Ramon, Obispo, patron de Barbastro.

POLITICA.

¿No es verdad, estimados lectores nuestros, que cuando vísteis el artículo que publicamos el sábado último sobre misiones y comunidades religiosas, al instante se os ocurrió que lo haria la prensa liberal objeto de su sátira maldiciente y volteriana?

¿No es verdad que presumísteis que inmediatamente se levantarian los *libres*, los amigos de la humanidad, los entusiastas de los *derechos individuales*, á rebatir la razon y el sentimiento que abonan la existencia de los institutos monásticos, sirviéndose de las reprobadas armas que ha puesto en sus manos una filosofía tan falsa como impía?

Pues así ha sucedido con efecto, queridos lectores, y *La Discusion*, á fuer de buen demócrata, se ha apresurado á dedicarnos un artículo, que por lo vulgar de sus argumentos y lo chavacano de su estilo nos creemos escusados de rebatir.

Compadezcamos á esos hijos del error, que, protestando afectos de mentido amor al pueblo, abominan y escarnecen aquello mismo que mas eficazmente obra en bien del pueblo.

Para confundir su ignorancia ó mala fe, les repetiremos las palabras con que impugnaba á los enemigos de las comunidades el inmortal Balmes:

«¡Quién se lo dijera á los hombres de la Asamblea Constituyente, de la Legislativa, de la Convencion, que no habia de pasar medio siglo antes que renaciesen y prosperasen en Francia los institutos religiosos, á pesar de lo mucho que trabajaron para que se perdiese hasta su memoria!

»Vuestra revolucion triunfó, la Europa fue vencida por vosotros, los antiguos principios de la monarquía francesa se borraron de la legislacion, de las instituciones, de las costumbres; el genio de la guerra paseó triunfantes por toda la Europa vuestras doctrinas, disminuyéndoles la negrura con el brillo de la gloria. Vuestros principios, todos vuestros recuerdos triunfaron de nuevo en una época reciente, y se conservan todavía pujantes, orgullosos, personificados en algunos hombres, que se envanecen de ser los herederos de lo que ellos apellidan la gloriosa revolucion de 1789. Sin embargo, á pesar de tantos triunfos, á pesar de que vuestra revolucion no ha retrocedido mas de lo necesario para asegurar mejor sus conquistas, los institutos religiosos han vuelto á renacer, se estienden, se propagan por todas partes, y ocupan un puesto señalado en los anales de la época presente. Para impedir este renacimiento era necesario estirpar la Religion; no bastaba perseguirla; la fe habia quedado como un gérmen precioso cubierto de piedras y espinas; la Providencia le hizo llegar un rayo de aquel astro divino, que ablanda y fecunda la nada; y el árbol volvió á levantarse lozano, á pesar de las malezas que embarazaban su crecimiento y desarrollo, y en sus ramas se han visto retoñar desde luego, como hermosas flores, esos institutos que vosotros creiais anonadados para siempre.»

MEDIDAS REPARADORAS ACERCA DE LOS SEMINARIOS CONCILIARES.

El 18 de diciembre de 1855, el genio de la falsa sabiduría, cerniéndose siniestro sobre el recinto legislativo, habló por boca del ex-diputado Batllés aquellas memorables palabras opresoras hácia los Seminarios conciliares, creyéndolos contrarios á los progresos del siglo y funestos á los intereses de la sociedad; empero el ministerio Narvaez ha hecho renacer las esperanzas de la juventud rompiendo el innoble muro que le tenia cerradas las puertas del saber. La Providencia permitió que los densos y negros nubarrones que coronaban el horizonte de nuestra patria, y que discurrian de una á otra parte cual mensajes del mal, se disipasen descendiendo cual benéfico rocío sobre una tierra resinosa. El astro de la unidad parece lucir en todo su esplendor, mirándose sumergido á la vez en su ocaso el funesto cometa de la disidencia y fluctuacion incansables de los pensamientos y opiniones sobre todas las cuestiones vitales de la humanidad y sociedad. ¡Desgraciada la nacion en que se cuente para todo la instruccion, las ciencias y las artes, y para nada la educacion, los deberes y la virtud!!!

Por fortuna el gobierno ha comprendido que la enseñanza en las Universidades para los que aspiran al sacerdocio no es, á los ojos de un observador atento, la mas á propósito para hacer brotar creencias firmes, convicciones vivas, profundas, estables, y, por consiguiente, para producir buenos frutos. Por los frutos ha de juzgarse todo. Las buenas doctrinas producen las buenas acciones y las buenas costumbres recíprocamente, como las flores, segun su calidad, los buenos ó malos frutos. El decreto, pues, del 24 del pasado ha determinado acuda á los Seminarios la juventud para que se forme su corazon, al mismo tiempo que se ilustra el entendimiento, por ser necesario virtud antes que ciencia, costumbres antes que conocimientos, y deberes antes que artes. Importa muchísimo que no se confie la educacion de la juventud sino á personas sinceramente religiosas, que sepan instruir tanto con su ejemplo como con su palabra; y semejante educacion solo puede darse en los Seminarios, pues de lo contrario es de temer que, no teniendo esas tiernas plantas un apoyo seguro y fuerte, y no regándose á menudo con la creadora agua de la virtud, se agostarán muy en breve, y la sociedad no gustará de los frutos que prometian su verdor y lozanía. ¡Cuántos jóvenes, libres de todo error y de las doctrinas de la nada, se dejan fascinar en las Universidades por las ilusiones de la mentira y de la falsa filosofía! ¡Cuántos y cuántos, entregados ciegamente en brazos de esas teorías de muerte y esterminio, corren en pos de fantasmas, que se mecen y huyen sin cesar hasta perderse en la noche de la duda, llevando despues dentro de sí la anarquía, la turbacion y el implacable remordimiento! ¡Cuántos!..... Al contrario, en los Seminarios se vierten en los jóvenes que algun dia han de lanzarse á las altas regiones de la ciencia, ó ponerse al frente de la enseñanza, las semillas de las verdades y convicciones, á fin de prepararlos á las virtudes religiosas, morales y sociales; allí, en esas fuentes de enseñanza, veneros fecundísimos de las grandes verdades, toma la juventud fuerzas para combatir los errores. En ellos se enseñan, no las máximas de una filosofía deletérea, sino los preceptos de la Religion cristiana, la moderacion en los deseos, el amor de los deberes y el valor de la virtud; allí se nutren con la doctrina que sirve de verdadero faro en la sucesion de los tiempos y al traves de las penas y agitaciones de esta vida de tránsito.

Siga, pues, el gobierno el camino de las justas reparaciones hasta dar completa cima á la obra de la regeneracion, facilite en breve el camino; quite cuantos obstáculos se opongan para que los Prelados aprueben los concursos que se han hecho y promuevan otros nuevos, y de ese modo los pueblos no carecerán, como por desgracia sucede, de párrocos que les administren el pasto espiritual, y les enseñen la obediencia, respeto y sumision á las autoridades legítimamente constituidas; pues de otro modo el huracan revolucionario encuentra á la mano elementos que completen sus miras de esterminio, y entonces el gobierno legará á la posteridad un nombre de eterna duracion.

A continuacion insertamos la circular del señor Obispo de Vich á los reverendos curas párrocos, ecónomos y regentes y demas encargados de las iglesias, para que vigilen sobre la custodia de los vasos sagrados y objetos de valor:

«Con el mas profundo dolor ha llegado á nuestra noticia haberse perpetrado en esta nuestra diócesi el mas horrendo de los crímenes, la mas sacrílega de las profanaciones, el robo de los vasos sagrados, sin consideracion á la Majestad del Sacramento que en ellos se reserva. Y si no fuera mas que el valor del oro ó de la plata lo que es arrebatado por manos codiciosas; y si este crimen, aunque horroroso y detestable, fuera un hecho aislado que no se perpetrara sino rarísima vez y en el período de muchos años, nos consolaríamos tal vez, ó tal vez callaríamos, porque el oro ó la plata que han desaparecido pueden reemplazarse con mas ó menos profusion; y el crímen que no se comete sino una vez en medio siglo, por su misma rareza pasa como desapercibido.

»Pero no es el valor del oro ó de la plata lo que nos duele, sino la profanacion horrible del Dios escondido en el Sacramento de nuestros altares, indignamente tratado por manos sacrílegas; y esto no tiene compensacion. Todas las penitencias, todas las satisfacciones de la tierra no bastarán jamás á reparar dignamente el agravio inferido á Jesus Sacramentado en uno solo de estos desacatos. Llorad, ángeles; llorad, hermanos; lloremos todos al ver la ceguedad y perversidad de ciertos hombres, que por un pequeño pedazo de plata se avalanzan á cometer el mayor de los crímenes, y, mas viles que Judas, ponen las manos codiciosas en su Dios.

»No es un crímen aislado ó cometido una sola vez lo que nos llena de amargura y arranca hoy nuestras imprecaciones y clamores. Es una repeticion funesta y escandalosa, y casi diríamos sistemática, y siempre impune, la que nos tiene llenos de consternacion y de estupor. Cinco veces, hermanos mios, cinco veces en este año se ha cometido en esta nuestra diócesi tan monstruoso desacato. Las parroquias de Guardia-Pilosa, Bellmunt, Segura, Llorach y Falgas han sido violadas por manos sacrílegas, que han atentado al mismo cuerpo de Jesucristo.

»¿Qué es esto, hermanos mios? ¿Qué es este esceso de profanacion y de escándalo? ¿Qué se han hecho aquellos sentimientos tan religiosos, qué aquella proverbial piedad que tanto distinguia y ennoblecia á vuestros padres? ¿Cómo no haceis resonar los montes y los valles con vuestros alaridos y lamentos? ¿Cómo no os habeis levantado en santa cruzada, como un solo hombre, para perseguir y descubrir el robo y los raptores, y estraerlos de las entrañas de la tierra? Esto es muy desconsolador, hermanos mios; ver cómo se multiplican unos crímenes que en otros tiempos no se oian mas que una vez en cada siglo; ver que, ó no se persigue á los perpetradores, ó que estos permanecen ocultos á todas las pesquisas, y que quedan siempre impunes.

»¿Qué remedio puede haber á tanto mal? Nosotros no lo encontramos en la tierra. Cuando la justicia de la tierra no sabe ó no alcanza á descubrir, ni á contener, ni á castigar á los malvados, fuerza es acudir al cielo, é implorar su misericordia; su misericordia para los culpables, para que los haga entrar en sí mismos y reconozcan la enormidad de su crímen, y con su arrepentimiento y correspondiente reparacion obtengan el perdon de maldad tan enorme; su misericordia para los no culpables, para que les haga entrar en un saludable temor y mirar con santo horror tan detestable crímen, y les guarde á todos de caer en la tentacion de profanar las cosas sagradas por una miserable y vil codicia; su misericordia para esta diócesi, para toda la nacion española, tan católica, tan religiosa, tan piadosa en otro tiempo, y que ahora, merced á las perniciosas doctrinas que se han hecho circular, y al descaro con que se ha trabajado en amenguar el prestigio de nuestra santa Religion, está siendo teatro de monstruosos crímenes y víctima de una desmoralizacion espantosa. Pegada en el suelo nuestra frente, y penetrado el corazon de afliccion y de dolor, clamemos incesantemente al Señor: ¡Misericordia!

»Pero no basta deplorar los crímenes cometidos: no basta levantar contra ellos un grito de execracion y de dolor: es menester prevenirlos. Como el móvil principal de esta clase de desacatos es la codicia, fomentada por la facilidad de apoderarse del objeto codiciado, y esta facilidad es tan grande en muchas iglesias parroquiales de nuestro obispado, que, separadas de las casas rectorales, tienen que cerrarse por de fuera, y á veces con malas y débiles cerraduras, creemos deber llamar la atencion de los curas párrocos y demas encargados de las iglesias sobre dos puntos principales. El primero es que aseguren debidamente las cerraduras de las iglesias; y ya que no les sea posible cerrar las puertas y atrancarlas por la parte interior, pongan la mayor diligencia y cuidado en que las puertas sean sólidas y bien aseguradas las cerraduras, de modo que no sea fácil á los ladrones romperlas ó forzarlas. El otro punto es que quiten la ocasion y el incentivo, en cuanto posible sea. Al efecto, pues, en aquellas iglesias que estén incomunicadas por dentro en las casas rectorales, no se dejará ninguna alhaja de oro ó plata ó prenda de valor, sino que estas se custodiarán en la casa rectoral ú otro sitio que se repute seguro, trayéndose á la iglesia tan solo para aquellos actos en que sea preciso usarlas. Ni aun los copones se dejarán, si son de plata, sino que se guardará el Santísimo Sacramento en pequeños vasos, que aunque de plata y dorados, sean de poco valor, usándose tan solo los copones ricos y de valor en los dias de solemnidad y de mucha concurrencia de los fieles. Triste cosa es tener que apelar á este recurso, que parece amenguar el decoro que se debe al Cuerpo de Jesus Sacramentado; pero es preferible tenerlo en vasos pobres, á cubierto de sacrílegas profanaciones, mas bien que esponerlo á desacato por querer rodearlo del oro y de la plata y de las piedras preciosas.

»Velad mucho, carísimos hermanos; velad por la custodia del tesoro que os está confiado. Los vasos sagrados son este tesoro, rico é inestimable, no por su valor material, sino por el uso y objeto á que está destinado. Si por vuestra incuria, si por vuestra negligencia, si por vuestra indiscrecion este tesoro fuese sustraido ó profanado por manos sacrílegas, vosotros contraereis una tremenda responsabilidad delante de Dios, responsabilidad que nos veríamos obliga-

dos á exigiros, si no constase que ha habido alguna culpabilidad mas ó menos directa de vuestra parte. Esperamos, pues, que redoblareis vuestro celo y vuestra vigilancia en esta parte tan peculiar de vuestro ministerio; que velareis mucho por la conservacion y custodia de los objetos preciosos destinados mas inmediatamente al culto de Dios y de sus Santos; que velareis asimismo sobre la conducta de aquellas personas que mas ó menos directamente deben cooperar á esta custodia, instruyéndoles en el modo con que deben tratar y guardar objetos tan privilegiados; y, sobre todo, esperamos que exhortareis incesantemente á vuestros pueblos, inspirándoles el temor de Dios, el respeto á la Religion, la veneracion á las cosas sagradas y, sobre todo, un horror profundo, una detestacion inmensa al horrendo desacato que es objeto de esta circular.

»Entre tanto, recibid la bendicion que á vosotros y á todos vuestros feligreses os da nos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu-Santo.—Dado en Vich á los 13 de noviembre de 1856.—*Antonio*, Obispo de Vich.»

El representante de *El Parlamento* brindó en la inauguracion del canal de Isabel II porque los ministros que tenian la satisfaccion honrosa de autorizar con su presencia, en nombre de S. M. la Reina, la primera corriente de las aguas del canal de Isabel II, participen de igual honor cuando llegue á Madrid el poderoso elemento que ha de prestar vida, desarrollo y belleza á la capital de la monarquía.

Casualmente no se encontraba entre los asistentes el Sr. Barzanallana, cuya caida estrepitosa, envuelta en la proposicion Mirés, dan algunos por segura.

Así se ha evitado el que se ahogaran al nacer los deseos del delegado del diario de que fue Director el Sr. Barzanallana.

LA CUESTION DE HACIENDA.

Ponemos á continuacion los cálculos presentados por *El Diario Español* sobre la operacion Mirés que se propone llevar á cabo el Sr. Barzanallana, con una impavidez, como dice nuestro colega, digna de mejor causa. De estos resulta que los títulos, en vez de ponerse al tipo de 41, como aparece en la proposicion, se ceden al de 32·40.

«De dos maneras, dice, puede formalizarse la operacion. Emitiendo una cantidad nominal de títulos, que al 41 por 100 de valor produzca 300 millones, y de esta suma deduzcan los contratistas y se paguen el importe de la comision de 3 por 100 sobre el nominal de los títulos, mas los intereses que al tiempo de la emision habrán devengado; ó emitir una cantidad nominal de títulos, de la cual, rebajada otra tambien nominal equivalente, á razon de 41 por 100, al tanto de la comision sobre la primera, resulte un líquido nominal en títulos bastantes á producir al mismo cambio de 41 por 100 300 millones de reales, de los cuales tendrán que pagarse los intereses devengados por la totalidad de la emision.

»En el primer caso la emision deberá ser de 731.707,315 rs. en títulos; la comision sobre esta cantidad importará 21.951,215 rs., y 18.292,677 reales los intereses devengados por los títulos al tiempo de la emision, cuyas dos cantidades suman 40.243,892 reales, que, rebajados de los 300 millones, dejan un líquido para el Tesoro de 259.756,108, ó sea el 35,50 por 100 del capital nominal emitido.

»En el segundo caso, que es la forma que consideramos se adopte, la emision de los títulos será de 1789.473,684 rs., de los cuales 57.766,369 se aplicarán al pago de 23.684.211 rs. importe en efectivo de la comision sobre los 789 473,684; y 731.707,315 reales, equivalencia de los 300 millones, los cuales tendrán la indemnizacion de 19.737,232 rs. por los intereses de los títulos, y reducirán el líquido que el Tesoro perciba á 280.262,768, ó sea 35,49 por 100 de los 789.473,684 de la comision total.

»Todavía hay que hacer otra rebaja muy importante que agrava el daño de la operacion. Los títulos que se han de emitir son de Deuda esterior, y siguiendo el cambio de 5,49 en París y de 51 en Lóndres, como hay la diferencia de 15 céntimos de franco por peso fuerte, ó sea 3 por 100 de perjuicio en el primero, y la de un dinero ó mas por peso fuerte en el segundo, tomando por regulador el de 50, á que pocas veces el Tesoro se ha visto obligado á adquirir en Lóndres (casi siempre ha fluctuado entre 49 y 50) para los pagos de los semestres, resulta que, rebajando ese tanto por ciento de los 35,50 ó 35,49 a que, sin la imputacion de este daño del cambio, sale la operacion, segun lo anteriormente espuesto, la enajenacion de los títulos será al precio de 32,50 por 100 á lo sumo, ó, lo que es igual, al 9,23 por 100 de interes anual y perpetuo.

»En comprobacion presentamos las demostraciones siguientes:

Primer modo.

PLAZOS.	Cantidad de títulos á entregar por el Tesoro.	Comision de 3 por 100 para los contratistas.	Intereses devengados por los títulos al tiempo de su emision.	Total de estos dos conceptos.	Entregas de los contratistas	Líquido á recibir por el Tesoro.
1.º	146.311,463	4.390.243	2 195,121	6.585,364	60.000,000	53 414.636
2.º	146 341,463	4.390,243	2.926.828	7.317,071	60.000.000	52 682.929
3.º	146 341,463	4 390.243	3.6.8,135	8.018,778	60 000,000	51.151,222
4.º	146.341,463	4.390 243	4.390,243	8.780,486	60.060,000	51.219,514
5.º	441.34 ,463	4.390.243	5 121,950	9.512,193	60.000,000	50.487,807
	731.707,315	21.951,215	18.292,677	40 243,892	300.000,000	259.756,108

737.707,315 : 259.756,108 :: 100 : 35,50
Baja de 3 por 100 de daño en el cambio. . . . 3

La operacion sale para el Estado á 32,50

Segundo modo.

PLAZOS.	Cantidad de títulos á entregar por el Tesoro.	Comision de 3 por 100 para los contratistas.	Cantidad nominal de títulos equivalentes á la comision.	Cantidad de títulos equivalentes á las entregas de los contratistas.	Entregas de los contratistas.	Intereses devengados por los títulos al tiempo de su emision.	Líquido que vendrá á recibir el Tesoro.
1.º	157.894,736	4.736,812	11.553.273 80	146.341,463	60.000,000	2.368.421	57.631.579
2.º	157 891.736	4.736.812	11.553.273 80	146.341.463	60.000.000	3.157.901	56.812 099
3.º	157.894,736	4.736.812	11.553,273 80	146.341,463	60.000,000	3.917.738	56.052 262
4.º	157.894,736	4.736,842	11.553.273 80	146.341,463	60 000 000	4.736 843	55.263,157
5.º	157.894,736	4.736,842	11.553,273 80	146.341,463	60.000,000	5.526,329	54.473,674
	789.483,684	23.684,210	57.766,369	731.707,315	300.000,000	19.737,232	280.262,768

789.473,684 : 280.262,768 :: 100 : 35,49
Baja del 3 por 100 en el cambio: . . . 3

La operacion sale para el Estado á 32,49

Las consideraciones económicas que en estos dias nos hemos permitido sobre el estado actual de nuestra Hacienda, y las demostraciones que dejamos apuntadas, justifican lo ruinoso de la negociacion, y esperamos confiadamente que el señor duque de Valencia y los demas individuos del gabinete se nieguen á asociarse á resultados tan desastrosos, que envuelven naturalmente una grave responsabilidad.

Dudamos que la historia de nuestra Hacienda presente otra combinacion igual á la que hoy se ofrece á la consideracion pública.

La real órden que nuestros lectores hallarán en la seccion correspondiente, y cuyo objeto es recordar sus deberes á los censores de teatros, merece nuestros mas sinceros elogios.

Tiene razon el Sr. Nocedal cuando dice que se han enseñoreado del teatro español obras de perversas tendencias sociales y funesta enseñanza moral.

Hace tiempo que desgraciadamente, y á medida que va decayendo nuestra literatura dramática, apenas sale á luz una produccion de ese género que no tenga los fatales caractéres con gran justicia censurados por el ministro de la Gobernacion.

Los *efectos*, que deberian ser hijos del ingenio y la inventiva de los autores, solo se consiguen, por regla general, á costa, no ya de la moral, sino hasta de la misma decencia.

Ha estado, pues, acertadísimo el ministro en la disposicion que ha adoptado, y sin que nosotros estemos enteramente de acuerdo con sus juicios respecto á la importancia que atribuye al teatro, parécenos inmejorable la regla que establece para facilitar á los censores el desempeño de su difícil cometido.

Los censores, dice la real órden, juzgarán acertadamente de una obra dramática, bajo el punto de vista moral, si tienen por el decoro del público la misma solicitud que por la inocencia de sus hijos un buen padre de familia.

Que se *observe* esta justa prescripcion es lo único que pedimos, porque, como comprenderá muy bien el Sr. Nocedal, de nada habrán servido sus buenos y plausibles deseos si desde luego no se tocan los resultados.

Anteayer verian nuestros lectores en el *Boletin oficial* la disposicion suspendiendo los efectos del decreto de 5 de febrero de 1855, por el que se restableció la anticanónica ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías de sangre.

Hé aquí el preámbulo con que le hizo preceder el señor ministro de Gracia y Justicia:

«Señora: Por la ley de 19 de agosto de 1841 se adjudicaron á los consanguíneos de mejor derecho los bienes pertenecientes á las capellanías colativas de patronato activo ó pasivo y demas fundaciones piadosas familiares. Apenas vigente el último Concordato celebrado con la Santa Sede, los Prelados en cuyas diócesis habia pleitos pendientes y los tribunales que en ellos entendian, elevaron reclamaciones y consultas, dirigidas unas y otras á solicitar de V. M. una aclaracion á que pudieran ajustar en lo sucesivo su conducta. En su consecuencia, oida la real Cámara eclesiástica, y de acuerdo con el Nuncio de Su Santidad, se restablecieron por real decreto de 30 de abril de 1852 las capellanías y fundaciones mencionadas, cuyos bienes no habian sido aun adjudicados á los mas próximos parientes, y esta disposicion continuó en todo su vigor, hasta que, por real decreto dictado en 5 de febrero de 1855, volvió á ponerse en observancia la ley de 19 de agosto de 1841. Providencias tan contradictorias han originado necesariamente incertidumbres en los derechos, dudas y vacilaciones en los tribunales, y las perturbaciones consiguientes en las familias y en la Iglesia. Cuando tal sucede, el espíritu de prudencia y de conciliacion, que constituye uno de los elevados deberes de gobierno, aconseja que se suspendan los efectos del real decreto de 5 de febrero de 1855 hasta que, reanudadas, como el gobierno confia lo serán muy pronto, las relaciones con la Santa Sede, pueda dictarse la resolucion mas justa y acertada por acuerdo de ambas potestades.

»A este fin, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

»Madrid á 28 de noviembre de 1856.—Señora. —A L. R. P. de V. M.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.»

No adivinamos la razon porqué, una vez anulada nuevamente la ley cuyo sentido era evidentemente contrario á las doctrinas católicas y á lo dispuesto en el Concordato, no se habia de restablecer el decreto que se espidió, de acuerdo con la Cámara y el Nuncio de Su Santidad, en 30 de abril de 1852.

Esto, á nuestro juicio, hubiera estado mas en armonía con los propósitos reparadores del gobierno, y no habria sido obstáculo para lo que posteriormente pudiera haberse decidido en conformidad con la Santa Sede.

Ha llamado la atencion en ese preámbulo lo que se dice respecto á la confianza que abriga el gobierno de que *muy pronto* serán reanudadas las relaciones con la Santa Sede.

La espresion de tal confianza, que es en el pueblo español un vivísimo deseo, en un documento oficial, nos da motivo para escitar con grande empeño á que se hagan todos los esfuerzos imaginables para que la confianza y el deseo se conviertan en hecho realizado.

A *La Discusion* no le ha satisfecho la circular del Sr. Seijas relativa á las fiestas con que ha de celebrarse el segundo aniversario de la definicion del dogma de la Concepcion Inmaculada de María.

Y ¿cómo habia de satisfacerle? Si hubiese sido algun escrito contrario á las creencias religiosas de España, alguna gacetilla de aquellas que publicaba en otros tiempos *La Democracia*, algun artículo diciendo que no hay mas Dios que la razon, etc., etc., entonces ya hubiera habido plácemes y aplausos. ¿No es así, democrático cofrade?

La Discusion podrá tener defectos; pero no el de la inconsecuencia: ella va á su objeto, y su objeto ya conocen cuál es nuestros lectores.

De que *El Univers* haya publicado los artículos que ayer comenzamos á insertar sobre la Inquisicion, infiere *La Discusion* que lo del chamusconcillo no era broma.

Si así lo entiende nuestro colega, no seremos nosotros quienes nos empeñemos en *hacerle* cambiar de parecer; pero nos atrevemos á recomendarle que lea los artículos de *El Univers*.

Ha llegado á Madrid el marques de Turgot, embajador de Francia.

La Audiencia de Valladolid ha pronunciado ya su sentencia en la causa formada á los que tomaron parte en los incendios de aquella capital. Los mas han sido condenados á 10, 12 y 15 años de presidio, ademas de las ejecuciones que en aquella época tuvieron lugar.

En Málaga no ha vuelto á alterarse el órden; pero en la noche del 25 se notaron precauciones militares, pues se establecieron retenes en algunos puntos de la poblacion, y hubo patrullas.

Las cartas que recibimos hoy de Barcelona, decian anteanoche las *Hojas*, son poco tranquilizadoras respecto de la cuestion industrial, por mas que el órden continúe inalterable en aquella poblacion. Aun no se habia recibido allí contestacion alguna á los clamores que la junta de fábricas y el capitan general habian elevado al gobierno pidiéndole remedio para la crisis que amenaza. Son ya bastantes los trabajadores que se hallan sin ocupacion.

El Estado rechaza anoche, como una calumnia contra el general Lersundi, la idea de *La Independencia Belga* de que este se halla impaciente por ir de capitan general á la isla de Cuba, por ser una posicion lucrativa é importantísima.

Se confirma la noticia que publicó hace dias un periódico de que el Sr. Egaña no acepta el cargo de consejero real.

Reprimido el movimiento de Segorbe, no ha vuelto á alterarse el órden en la provincia de Castellon.

Leemos en *El Diario Español*:

«Parece que el gobierno ha ofrecido al general

de Olano el puesto de ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa, el cual se ha negado á aceptarlo.»

El movimiento electoral, dicen las *Hojas*, que habia empezado á desarrollarse en algunas provincias de España, ha cesado por haberse generalizado la creencia de que la reunion de las Cortes no está tan próxima como se pensaba.

El Sr. Obispo de Osma ha mandado abrir sus graneros y espender sus trigos con la rebaja de cuatro reales en fanega del precio á que se hallen en los mercados.

El Parlamento se ha apresurado á rectificar lo que nosotros hemos dicho hablando de la negociacion Mirés.

Respetamos como se merecen las apreciaciones de nuestro colega; pero le diremos que no destruye su dicho lo que nosotros aprendimos por conducto bastante autorizado. Le daremos algunos detalles.

Nuestro colega ha consentido lo que le dijimos de que el Sr. Barzanallana desechó las propuestas del negociante francés. No niega que igual repulsa sufrieron por parte del señor duque de Valencia.

M. Mirés estaba resuelto á abandonar nuestro pais, en vista de la repulsa que habian sufrido sus ofertas, muy poco satisfecho, por cierto; mas habiendo tenido con el capitalista, Sr. D. José de Salamanca, una conferencia, este logró convencerle en la necesidad de que las modificara; y habiendo asentido en ello, las proposiciones que fueron desechadas se vieron admitidas, aprobadas y publicadas en la *Gaceta*.

Esta circunstancia no la ha negado *El Parlamento*.

Ya que nuestro autorizado colega para las cuestiones de Hacienda se ha propuesto rectificarnos, muy conveniente hubiera sido lo hiciera sobre el tipo á que ponen los títulos;

El destino que va á darse á los 300 millones;

Si estos han de entregarse en Paris;

Y, sobre todo, esplicar los medios con que el gobierno se propone cubrir las obligaciones.

Nuestro amigo el Sr. Apecechea ha dirigido el siguiente comunicado á *El Criterio*:

«Sr. Director de *El Criterio*.

»Muy señor mio y de todo mi aprecio: Honrándome con la íntima amistad de Fernan Caballero, y representándole en Madrid para la edicion de sus obras completas, que con tanto celo y alabanza para sí ha emprendido el Sr. Mellado, me creo en la obligacion de decir algunas palabras sobre los artículos que con ocasion de aquellas ha dedicado V. tan recientemente á tan popular escritor.

»Si los juicios de V. se hubiesen limitado á estas obras y al trascendental efecto que producen, nada habria en ello que decir: usara V. entonces del derecho que tiene el público sobre todo escritor cuando se da á la estampa. Pero tratar de levantar, con mas ó menos acierto, una punta del velo del anónimo con que aquel se encubre, permítame V., Sr. Director, le observe que ya está fuera del círculo de aquella competencia, y puede dar, como en efecto ha dado, orígen á consecuencias lamentables.

»*El Criterio* pidió para nuestro gran novelista, que al mismo tiempo es un profundo psicólogo y un moralista eminente, una recompensa que tengo por merecida, que honraria mucho al gobierno que la decretase, y que ademas de ser un acontecimiento literario, tendria un gran valor moral, ya por el objeto y las tendencias del escritor, ya porque él nada ha ambicionado, nada ha pedido.

»Otro periódico (*La Epoca*) ha creido deber reclamar igual recompensa para dos notables escritores contemporáneos, con uno de los cuales me unen vínculos de amistad, y con ambos de admiracion y simpatías. Pero despues de declarar públicamente que no ha habido ni habrá título literario ni recompensa oficial que me parezcan desproporcionados para quienes con tanto brillo sostienen la gloria de su sexo en la república de las letras, el mérito es el que, si le encuentra digno de premio, debe recompensar el gobierno en Fernan Caballero, no habiendo, por tanto, en caso de establecerse comparaciones, para qué circunscribirlas á personas de determinado sexo, puesto que de él carecen el genio y las obras de arte que él produce.

»Pero donde suben de punto los inconvenientes de esta polémica (espero, Sr. Director, que no podrá usted menos de convenir en ello), es en sacar á luz la posicion social de aquellas distinguidas escritoras, y la que con evidente error se atribuye á Fernan. ¿Quién ha dado derecho á nadie, aunque sea con el mejor celo, para penetrar así en los secretos del hogar doméstico, aventurando conjeturas injustificadas, que pueden ser ofensivas? Nada ha pedido á nadie Fernan Caballero, sino al público español justicia para sí, benevolencia para el escritor. No hay, pues, para qué discutir esos pretendidos títulos, que de alegarse quitarian á la dádiva su espontaneidad, imposibilitarian la aceptacion, y secarian esa misma fuente de recompensas que tan dignamente ha pretendido abrir *El Criterio*.

»En resúmen. Respetamos y pedimos al gobierno y al público que respeten el anónimo de Fernan; *para ello somos sus autorizados intérpretes*. Nadie lo está para mas. Por nuestra cuenta pedimos y deseamos, sí, que se aprecie, juzgue y recompense al escritor, y solamente al escritor. Y para dar ejemplo de esta misma moderacion que pedimos, nos abstenemos por ahora de hablar mas por estenso de esta recompensa, y de significar el puesto en que con mayor provecho de nuestra patria quisiéramos ver colocado á Fernan Caballero.

»Soy, Sr. Director, de V. con todas veras afectísimo amigo y atento S. S. Q. B. S. M.

»Fermin de la Puente y Apecechea.

»Madrid 29 de noviembre de 1856.»

A LA MEMORIA DE D. TOMAS JAEN.

—

Sr. Director de La Regeneracion.

Maspujols 28 de noviembre de 1856.

Muy señor mio: El 11 del actual celebramos en esta parroquia de mi cargo unos funerales en descanso del alma del virtuoso D. Tomás Jaen, de perpetua memoria. La noche anterior se anunció al pueblo la funcion eclesiástica del siguiente dia con el fúnebre vuelo de las campanas, como se acostumbra en los entierros generales de la parroquia. Al siguiente dia, con igual toque, se celebró la solemne Misa *de die obus*, etc., con asistencia del pueblo y señor alcalde, que asistió en el coro. Si bien me persuado que no le serian necesarios tales sufragios, por estar ya descansando en paz en el cielo, por haber defendido á Dios en la tierra y haberlo confesado en presencia de los hombres: sin embargo, él se merecia estos honores, y mucho mas. (R. I. P.) Sentimos vivamente su muerte. *Placita enim erat deo anima illius; propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum.* Esto es lo que me consuela.

José María Catalá, cura párroco.

Sr. Director de La Regeneracion.

Santiago 3 de noviembre.

Muy señor mio: Con el número que hoy recibo de su apreciable periódico supe la sensible pérdida del insigne español, el Sr. D. Tomás Jaen (Q. E. E. G.). Por una de aquellas circunstancias notables de la ilustre vida de dicho señor, le debo obsequios muy singulares, sin conocerlo personalmente; pues en mi existencia oscurecida jamás tuve ocasion ni aun de verle. Sin embargo, como repito, no solo debó á este señor las muestras de aprecio que significó á todos los españoles, sino particulares en el oscuro y feliz rincon que habito. No dudo que en este momento tendrá V. recibidos recuerdos afectuosos al leal intérprete del sentir de la mayoría de los españoles, debido homenaje á la memoria de tan digna persona, que dijo á su patria: «Este es tu camino si quieres recobrar tu dignidad perdida.»

Soy de V. su mas afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

Ricardo Barreiro y Prado.

Sr. Director de La Regeneracion.

Barrio de Bricia 18 de noviembre.

Hemos acordado, de consentimiento unánime, celebrar, como de hecho hemos tenido el honor de verificarlo en esta iglesia matriz, todos juntos y con la mas tierna efusion de nuestro ánimo, si bien con la humilde pompa que permite la pobreza de estos templos, bajo la presidencia de nuestro digno arzipreste, el Sr. D. Francisco Diez, cura de Escalada, una solemne vigilia, y Misa, que ofició el teniente D. Santiago de Bustamante, haciendo de ministros los presidentes de conferencia, curas respectivos de los pueblos de Quintanilla, Santa Gadea, Cilleruelo y Ruanales, por el alma del célebre y distinguido defensor de nuestra unidad católica, difunto, señor D. Tomás Jaen (Q. E. P. D.).

Con tal motivo, ofrecen á V. su débil apoyo y sincero afecto sus mas atentos capellanes y seguros servidores Q. S. M. B.

Francisco Diez.—Santiago Bustamante.—Justo de la Peña.—Ni[illegible]rna.—Manuel Argüeses.—Julian Sainz.—Am[illegible] Gil.—Gregorio Gallo.—Francisco Rodriguez.—Fabian Lopez.—Fermin Montejo.—Juan Martinez.—Francisco Gil.—Santiago Lopez.—Agustin de la Peña.—Benito Lucio.—Braulio Gallo.—Estanislao Diez.

Dice el *Boletin Eclesiástico* de Astorga del 27 de noviembre último:

«Anteayer tomó posesion de la dignidad de arcipreste de esta santa Iglesia, con que S. M. se habia dignado agraciarle, el Sr. D. José Quevedo, canónigo que era de la santa iglesia de Badajoz.»

Un empleado que ha sufrido dos cesantías desde el 54, la última hace siete meses en Valencia, á consecuencia de la revolucion que se hizo en aquella ciudad con el pretesto de la quinta, acusado siempre de haber servido la administracion moderada y no ser miliciano nacional, acaba el Sr. Nocedal, seguramente por una equivocacion lamentable, de dejarlo nuevamente cesante á los dos meses de haber sido empleado en la direccion de correos, donde tuvo la fatalidad que el ministerio anterior al suyo premiase sus muchos servicios, no solo en la Hacienda pública, sino en el ramo mismo de correos, haciendo cinco viajes á China en comision del gobierno de S. M.

Este hecho, si no se repara, como es de esperar, favorecerá poco á un gobierno que aspira al dictado de conservador.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 2.

LA ESPERANZA dedica sus consideraciones á juzgar el orígen del parlamentarismo, y da cuenta de la mision del señor baron de Uxola, portador de la esposicion del pueblo valenciano, para que se decrete una solemne fiesta en todos los dominios españoles en honor de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

LA ESTRELLA aplaude la disposicion del gobierno sobre capellanías colativas de sangre.

EL CATOLICO se ocupa de la circular del ministerio de Gracia y Justicia á los Prelados diocesanos, para que se celebre el aniversario de la definicion del dogma de la Inmaculada con todo el ardor de nuestra fe y la solemnidad de nuestro culto.

LA IBERIA, con su escalpelo progresista, examina lo que entre nosotros está pasando, hasta en la esfera del gobierno del Estado.

EL LEON ESPAÑOL toma en cuenta las amenazas que dirigen los órganos del partido progresista, cuyos jefes mas caracterizados han hecho alarde de sus méritos como conspiradores, no siendo estraño que vuelvan á su antiguo sistema de fiar á la fuerza el triunfo de sus doctrinas.

EL ESTADO hace un buen retrato del partido progresista.

Está hablando.

EL COURRIER se admira de la ligereza con que los estranjeros aprecian lo que en España pasa.

LA EPOCA se declara en contra de la negociacion Barzanallana-Mirés, como ruinosa á los intereses públicos.

Idem del 3.

EL CRITERIO, en un artículo de polémica con *La España*, dice que los hombres de este diario se acercan á las ideas absolutistas.

Esto, si fuese verdad, no seria un defecto.

EL PARLAMENTO quiere combatir á todos los que han rechazado la negociacion Mirés.

Honroso es para nuestro colega defender al que fue su Director; pero el pais ha juzgado ya.

LA DISCUSION pregunta en qué estado se encuentran nuestras relaciones con Roma.

Como puede adivinarse, la intencion de la pregunta nada tendrá de católica.

EL NORTE ESPAÑOL publica el tercer artículo sobre Europa y América.

LA ESPAÑA pelea con *Las Novedades* sobre empleos.

Esa, esa es y ha de ser, mientras el *sistema* viva, la manzana de la discordia.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude que los jueces de paz sean funcionarios completamente ajenos á la administracion de las localidades.

EL CLAMOR PÚBLICO declara que prefiere el absolutismo *franco* al absolutismo disfrazado ó con máscara.

Somos de la misma opinion.

BOLETIN OFICIAL

—

Gaceta del 2.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 4.°

A favor de las perturbaciones políticas, mas de una vez se han enseñoreado del teatro español obras de perversas tendencias sociales y funesta enseñanza moral. El gobierno, cuyo primer afan es restañar las heridas hechas por los acontecimientos pasados, no puede desatender el remedio de tan gravísimo daño. No basta para su reparacion que la autoridad se muestre inexorable con las producciones dramáticas que comprometan el órden público: debe, con no menor vigor, desterrar de la escena las que, pervirtiendo las costumbres, causan una lesion, si no tan viva, mas profunda que aquellas, atacando las bases en que descansa la sociedad.

El teatro, elemento de grande influencia para la direccion de los sentimientos humanos, no debe ofrecer el mas leve ejemplo en ofensa de las buenas costumbres; y siendo necesidad imperiosa de los pueblos cultos, recreando honestamente la imaginacion de las clases acomodadas, y procurando agradable descanso al espíritu de las que subsisten á costa de asiduos afanes, ya que no provechosa leccion, debe proporcionar á todas inocente entretenimiento.

Encomendada la vigilancia de estas obras al buen juicio, rectitud y prudencia de los censores, es difícil dar reglas fijas á que estos funcionarios deban atenerse. Una hay, sin embargo, que puede servirles de pauta. Los censores juzgarán acertadamente de una obra dramática, bajo el punto de vista de su bondad moral, si tienen por el decoro del público la misma solicitud que por la inocencia de sus hijos un buen padre de familias.

Penetrada de estas consideraciones, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que recuerde V. S. á los censores de teatros los deberes que les impone tan importante como honorífico cargo, procurando V. S. que recaiga en personas de claro talento, consumada prudencia y sentimientos religiosos, y exentas al propio tiempo de ocupaciones que les impidan consagrarse á esta con el celo y constancia que el gobierno exige y los intereses de la sociedad reclaman.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1856.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El ministerio otomano ha recibido una nueva y estraña reorganizacion. Segun noticias de Constantinopla del 23, que publica *El Monitor* de Paris, Alí-Bajá, que salió del ministerio que presidia para entrar en el nuevo gabinete como ministro de Negocios estranjeros, y que volvió á salir de él á los dos dias, ha entrado de nuevo á formar parte del ministerio, pero como ministro sin cartera. El antiguo ministro de Negocios estranjeros, Fuad-Bajá, ha vuelto al ministerio en clase tambien de ministro sin cartera. Hasta ahora se comprendia que hubiese presidentes de gabinete sin cartera; pero ministros sin ella, es una cosa nueva. Ethem-Bajá ha sido nombrado ministro de Negocios estranjeros en propiedad.

—De una carta de Berlin tomamos el pasaje siguiente:

«La Suiza juega hoy un albur muy peligroso, cuyas consecuencias podrán comprometer hasta cierto punto su existencia política. Por la república helvética está rodeada de Estados monárquicos, y no ha sido sostenida y garantida sino con la condicion de que se encerraria estrictamente dentro de los límites del derecho europeo.

»Llevando las cosas al punto á que hoy las lleva, la Suiza provoca forzosamente complicaciones belicosas; y si estallan las hostilidades por culpa de ella, el Austria, la Prusia y la Alemania se considerarán libres de las obligaciones que con respeto á ella las imponen los tratados de Viena.

»Ya recordareis que al principio de este conflicto os señalé las malévolas intenciones de una potencia que no podia perder esta ocasion de atizar el fuego, escitando á los demócratas suizos á la resistencia. Hoy estamos viendo la prueba de ello. Los periódicos suizos, que reciben sus inspiraciones en el *hotel d'Erlach*, hacen grande alarde del decidido apoyo que les ofrece la Inglaterra. Todo este rumor no impedirá á la Prusia

que marche recta á su fin, y, si no estoy mal informado, este será el sentido de las palabras que pronunciará el Rey el dia 29 á la faz de la nacion y de la Europa, pues tengo motivo para creer que los que piensan que el discurso del trono hará mencion de la eventualidad de armamentos militares, no se equivocan.»

—La existencia de la circular del príncipe Gortschakoff á los agentes diplomáticos de Rusia en las córtes estranjeras vuelve á ser objeto de dudas.

—Se decia que se confirmaba la noticia de que la Gran-Bretaña habia cedido en su oposicion á las nuevas conferencias; otro tanto podemos añadir respecto de Austria, y á esto se hallan reducidas las noticias que la prensa estranjera publica relativamente á la convocacion del nuevo congreso.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Bárbara, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde á devocion de varios sacerdotes se festeja al Purísimo Corazon de María con el fin de que esta Señora obtenga de su Santísimo Hijo el remedio de los males que nos afligen. A las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde se practicará el ejercicio de la Santísima Vírgen, dirigido por D. Joaquin Marimon, y concluirá con la reserva. Asistirá una brillante orquesta, á cargo del profesor D. Roman Jimeno.

El cuerpo de artillería celebra, en Santo Tomás, la fiesta á su patrona Santa Bárbara, con la solemnidad que acostumbra.

En San Antonio del Prado continúa la novena á la Inmaculada Concepcion. A las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve, y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima continúa la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

En el colegio de niñas de Leganés continúa la novena á San Nicolás de Bari. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave Marías de Adviento.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomas y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,85 c.
Títulos diferidos, 24,95.
Amortizable de primera, 11,80.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 82,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 p.
Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 78	a 101	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 53	
Algarroba......		a 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca... ...	44	á 46	18 a 20
[illegible]............	58	á 60	á 18
[illegible]............		á 5	
Patatas............	8	á 9	3 á 5
Vino............	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Rogamos á quien corresponda el remedio del hecho que se nos denuncia.

La respetable y pobre comunidad de religiosas de Hijar ha sido gravada por la municipalidad con la contribucion de consumos en los años anteriores, y en el presente se la ha comprendido tambien en la derrama, sin que nada hayan producido sus reclamaciones al gobernador.

—**Un caballero cargado de familia, agobiado por** el infortunio, habiéndosele hecho mas penosa su triste posicion con la presente subida de subsistencias, ruega á las personas sensibles y caritativas se dignen aliviar sus padecimientos. El señor rector de la iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe, que se halla bien penetrado de la veracidad de este aserto, recibirá las limosnas.

—**Han sido vendidas á una sociedad estranjera las** minas, hulleras, altos hornos y fábricas de fundicion que posee la sociedad minera y metalúrgica de Asturias, en la importante cantidad de dos millones doscientos cincuenta mil francos.

—**Va á establecerse en el vecino pueblo de Leganés** un depósito de vagos, al que serán conducidos todos los que la policía va capturando estos dias en Madrid.

—**Parece, dice *La Península*, que los tres regimien**tos de caballería que hay en Alcalá de Henares se van á trasladar, uno á Madrid, otro á Aranjuez y el último á Ocaña.

—**Se espera de un momento á otro una variacion** de los señores tenientes fiscales de la Audiencia de esta corte.

—**El gobierno ha mandado que las obras de Fernan** Caballero se impriman en la Imprenta Nacional por cuenta del Estado, se entregue la edicion á la célebre autora, y se recomiende al público la adquisicion de la obra.

—**En la noche del 21 fueron registradas en Barbas**tro las casas de D. Eustaquio Paul, abogado de aquella ciudad, y D. Antonio Franco de Soldevilla, propietario y apoderado del clero.

—**Se ha recibido en Madrid la noticia de que den**tro de algunos meses hará otro viaje á España el Rey viudo ex-regente D. Fernando de Portugal.

—***El Estado* dice anoche que el Sr. Selgas no ha** aceptado la plaza de oficial del ministerio de la Gobernacion que se le habia conferido.

—**Ha salido para Asturias, donde debe permanecer** en situacion de cuartel, el brigadier Paredes, comandante general que ha sido de Lérida.

—**Anteayer tuvieron lugar en San José los funera**les del señor baron del Asilo, que falleció el 5 del pasado.

—**Desde ayer se ha aumentado otro puesto de espen**dicion de pan de 16 cuartos, situado en el Pósito, tahona de los cuatro hornos.

—**En los dias 4 y 5 los individuos del cuerpo de** artillería de esta corte celebran en la real capilla de Nuestra Señora de Atocha una funcion en honor de su patrona Santa Bárbara, y de honras por los individuos del cuerpo fallecidos en el año último.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una broma de Quevedo.*—*Mal de ojo.*
CIRCO.—A las ocho.—*El Tejado de vidrio.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*Jugar con fuego.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

La Cámara de diputados de Bélgica ha terminado la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

—De Paris escriben con fecha del 27 á *El Norte*: «Se suceden sin interrupcion los consejos de ministros en Paris y Lóndres, y corren sin cesar de una á otra capital los correos de gabinete, y todo hace creer que no terminará el año sin que estén resueltas las principales dificultades suscitadas por el tratado de Paris.»

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,30.
Idem 4 $^{1}/_{2}$ por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $^{3}/_{4}$.
Id. esterior, 43.
Consolidados, de 94 $^{1}/_{8}$ á 94 $^{1}/_{4}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 1.° *de diciembre de* 1856.—*Lóndres* 29.—Cada dia adquiere mas consistencia la noticia que últimamente ha circulado sobre que lord Palmerston consiente en que sea sometida á una nueva conferencia la cuestion de Bolgrad y de la isla de las Serpientes.

OTRO.

Paris 2 *de idem.*—*El Morning-Post* declara que Inglaterra no tiene razon alguna para oponerse á las nuevas conferencias, porque no podrán cambiar en nada las condiciones del tratado de Paris.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 31.

NUM. 509 Madrid, juéves 4 de diciembre de 1856. AÑO II.

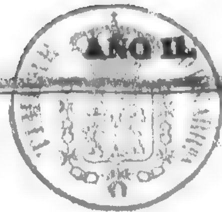

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIA.

Un accidente imprevisto fue causa de que ayer no pudiera servirse el número á nuestros suscritores de provincia.

Les suplicamos que nos dispensen una falta contraria á nuestra voluntad.

Hoy recibirán los números de ayer y de hoy.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de algunos vecinos del lugar de Muñecas, diócesi de Osma, con sus 300 habitantes; la de algunos vecinos de Chozas de Canales; Santibañez el Alto; Begijar; Espinama; Torno; Gaton de Campos; Santiago de Amesjenda; Reus; Calahorra; Lérida; Logroño; Cuevas de San Márcos; Málaga; Yecora; Jaen; Rafin; Valles de Játiva; Sobradillo de Palomares; Chinchilla; Almonacid de la Sierra; Aibar; Cazorla; Villovieco; Pego; Moratalla; Carcar; Cuevas; Medina del Campo; Guadix; Tordesillas; Almaden; Gijon; Huerrios; Miñana; Murero; Hinojosa; Portugalete; Caspe; Falset; San Roman de Ciebana; Bonillo; Bellvis; Estella; Rudaguera; Benisiba; Perazancas; Añover de Tajo; Monreal del Campo; Albelda.

POLITICA.

NUESTRAS IDEAS TRIUNFAN.

Este epígrafe, que ya ha aparecido en varias ocasiones al frente de las columnas de nuestro diario, parécenos que ha de haber necesidad de reproducirlo ahora con bastante frecuencia.

Recientes están los artículos escritos en la importante polémica que nos han suscitado los ciegos adversarios de las doctrinas de La Regeneracion.

En la memoria de todos se conservarán aun los juicios apasionados que han merecido á la prensa liberal nuestras esplicaciones acerca de lo que entendíamos por monarquía católica y gobierno *verdaderamente* representativo.

Pues bien: vean nuestros lectores qué elocuentemente nos apoya un diario, que no puede ser tachado de parcial en la materia.

¡Por Dios, que no se pase la vista de ligero sobre una sola de las líneas del artículo que ha publicado *El Clamor Público*, y cuyo literal contenido es como sigue:

«Vuelven á ser objeto de acaloradas controversias todas las cuestiones que tienen relacion mas ó menos directa con la convocatoria de Cortes. La causa de este fenómeno político debe buscarse en el decreto sobre presupuestos que publicó la *Gaceta* del lúnes, cuyo contenido ha hecho temer á muchos que la intencion del gobierno sea no reunir los cuerpos colegisladores hasta dentro de un año. De aquí provienen la singular agitacion que reina en el campo de nuestros adversarios, las diferentes congeturas que se hacen, y las disputas que se suscitan.

»Los que con mayor fuerza levantan la voz; los que se muestran mas profundamente impresionados por el decreto, de que deducen consecuencias poco favorables al liberalismo de los actuales consejeros de la corona, son indudablemente los sectarios de esa escuela parlamentaria, que nosotros condenamos, de esa escuela que quiere hacer del sistema representativo una farsa, de esa escuela que, por medio de elecciones amañadas y de manejos corruptores, aspira á un dominio, tanto mas odioso y nocivo, cuanto que ha de ejercerse en nombre de la nacion, cuya voluntad se falsee y suplante, cuya fortuna se esplote y despilfarre, cuyo porvenir se esponga y comprometa.

»Lo hemos dicho, y lo repetiremos ahora y siempre con la mas profunda conviccion. Preferimos sin vacilar el absolutismo franco, claro, desnudo, al otro absolutismo vergonzante, hipócrita, enmascarado, que hace servir á las instituciones, llamadas representativas, de instrumentos para sus fines; que convierte las luchas de la tribuna y de los comicios en una especulacion; que trasforma las Cortes en una máquina, con la cual se trituran los derechos y se reducen á polvo las garantías; que viene á ser una fabrica permanente de empleos y grados, de ascensos y sueldos, de escándalos y prevaricaciones.

»Segun Montesquieu, la disolucion de los Estados procede ó de la infraccion de las leyes, ó de la corrupcion de las costumbres. Pues bien: la que nos amenaza, y casi se toca, reconoce por origen esas dos causas reunidas, cuya simultánea accion ha hecho que se pudriesen entre nosotros, antes de su madurez, los frutos del árbol de la libertad.

»Con ese género de sistema representativo, á que aludimos, se desnaturalizan los principios y se tuerce el espíritu de las leyes fundamentales; bajo esa oligarquía opresiva que se nos presenta como la verdadera, como la legítima espresion del voto nacional, los hombres se corrompen y las costumbres se pervierten. Se establece un mercado político, donde se compran y venden las conciencias al mejor postor: se crea un semillero de malévolas intrigas y vergonzosas pasiones.

»Los que por sorpresa ó por el buen éxito de alguna de aquellas maquinaciones tenebrosas, tan frecuentes entre nosotros, se apoderen de mando, encontrarán siempre en el mecanismo bastardo que hemos bosquejado una mina fecunda de ventajas personales.

»Dueños de los medios y recursos que el poder proporciona en todas partes, pero mucho mas en España, pueden constituir desde luego un cuerpo electoral á su antojo, y segun convenga á sus intereses, compuesto de satélites, á quienes ganen con favores ó intimiden con amenazas. Luego les será fácil preparar á su gusto los distritos donde haya de representarse la farsa electoral y repartir sus respectivos papeles á los actores. Por último, lograrán sin trabajo disponer las urnas de modo que salga de ellas una formidable mayoría de diputados, dispuestos á darles un apoyo incondicional.

»Bajo ese sistema, bien empleando el halago, bien valiéndose de la intimidacion, los gobernantes vencen y subyugan á los espíritus mas rebeldes, mas austeros. El presupuesto se reparte primero entre los electores de la cofradía, y mas tarde entre los elegidos. Para tener propicios á ciertos caciques de los pueblos, con cuyo auxilio cuentan, nombran á unos alcaldes, á otros diputados provinciales; colocan los hijos de estos, envian cruces y condecoraciones á aquellos. Esplotan el orgullo y la vanidad, fomentan la codicia y la desmoralizacion.

»Así se forma una cadena que se estiende desde las altas regiones oficiales hasta las estremidades del cuerpo social, y cuyos eslabones pesan sobre la desangrada nacion como otras tantas losas de plomo. El ministro supedita al diputado, el diputado al elector, el elector al proletario. Allí donde no alcanza la maña, llega la fuerza. La autoridad se encarga de buscar espedientes que la hagan dueña de los díscolos y los obliguen á permanecer neutrales, cuando no á votar por los candidatos del gobierno. El recinto de los distritos electorales viene á ser entonces, ó una prision, ó un purgatorio, ó un mercado. Allí se ajustan los votos, y suelen convertirse en satélites del poder muchos que parecian hallarse resueltos á ser mártires. La trasformacion se verifica como por encanto. *Fiat lux*.

»Lejos de presenciarse luchas animadas y fecundas, solo se ven emboscadas artificiosas y deplorables. La lid, si por ventura alguna vez se empeña, ó no es mas que una vana y costosa maniobra, ó toma el carácter de un sacrificio, en que se ven maltratados y escarnecidos los que de buena fe acuden á usar de su derecho, puestos los ojos en el cielo y la mano sobre su corazon. No se pelea en campo firme y abierto, sino en el fango: no se disputa el triunfo, sino que se celebran victorias mentidas y se presencian derrotas previstas.

»Despues de estos actos en que padecen los pueblos y se corrompen las fuentes de la virtud, los partidarios de semejante sistema no dudan en ofrecer á los ojos del mundo el triste y vergonzoso espectáculo de unas Cortes, cuya mayoría se siente al festin del presupuesto, se mueva obedeciendo á sugestiones interesadas, vote como una tropa de reclutas, desoiga los clamores de la opinion, cierre los ojos á la evidencia, se tape los oidos para no escuchar la verdad, recuse las pruebas, desprecie los anatemas, y únicamente consulte su interes, su provecho y sus compromisos. Para componer semejantes mayorías se necesitan ahijados y favoritos de los ministros, que juren dejar á la puerta del Congreso su independencia, si alguna vez la tuvieron, y oculten bajo los escaños legislativos sus convicciones, en el caso de que sean capaces de formarlas.

»Los diputados de estas Cortes, los partidarios de tan famoso gobierno representativo, bello ideal de muchos moderados, desean tambien tener sus minorías ficticias que animen la fiesta; sus oposiciones amañadas, cuya débil voz contribuya al concierto; sus comparsas en la comedia que ejecuten. De esta suerte, parece que hay un sistema parlamentario en que figuran los órganos de todas las opiniones, cuando en el fondo solo existe un monopolio tiránico; que se tiene una verdadera representacion nacional, siendo así que únicamente existe un repugnante simulacro.

»Ved, seguid á esos diputados, cuyo retrato hacemos, y pronto sabreis á dónde van y lo que hacen. Abejas que acuden á la miel de los destinos, especuladores políticos que trafican con la opinion pública, mullidores de la cofradía parlamentaria, asaltan los ministerios y las oficinas, hacen las veces de agentes de negocios, piden para sí, para sus hermanos, parientes y amigos, desquician la administracion, revuelven las dependencias del Estado y cortan el árbol *por el pie para coger el fruto*. El orbe político, presa de esos vampiros, no presenta, no, la imágen de un certámen donde el talento, secundado por una ambicion generosa, se abre dilatados horizontes; donde nobles y leales contendientes se disputan unos á otros la palma de la victoria. Parece mas bien una casa de vecindad, en que pululan las hablillas y degeneran las nobles pasiones del alma en instintos vituperables.

»Esa escuela, que vicia las leyes y corrompe las costumbres, se halla anatematizada terriblemente por uno que fue su mas decidido apóstol en otro tiempo. Aludimos al Sr. Donoso Cortés, que en medio de sus aberraciones y estravagancias, solia decir algunas verdades. En su libro *Del catolicismo, el socialismo y el liberalismo*, que corre impreso, fruto de una imaginacion calenturienta, hace de la escuela que nos ocupa, á que daba el título de liberal por uno de aquellos lastimosos estravios, tan frecuentes en el publicista *moderado-católico*, la siguiente pintura:

«Solo para una fuerza no ha buscado la escue»la liberal su correspondiente equilibrio: la fuer»za corruptora. La corrupcion es el Dios de la »escuela, y, como Dios, está á un mismo tiempo »en todas partes. De tal manera ha combinado »las cosas esa escuela, que donde ella prevalece, »todos han de ser forzosamente corruptores ó »corrompidos, porque donde no hay ningun hom»bre que no pueda ser César ó votar el César, ó »aclamar el César, todos han de ser ó Césares ó »pretorianos. Por esta razon todas las sociedades »que caen bajo la dominacion de esta escue»la, mueren de una misma muerte: todas mueren »gangrenadas. Los Reyes corrompen á los mi»nistros prometiéndoles la eternidad; los minis»tros á los Reyes prometiéndoles el ensanche de »sus prerogativas. Los ministros corrompen á los »representantes del pueblo poniendo á sus pies »todas las dignidades del Estado; las Asambleas »á los ministros con sus votos. Los elegidos tra»fican con su poder; los electores con su influen»cia. Todos corrompen á las muchedumbres con »sus promesas, y las muchedumbres á todos con »sus bramidos y amenazas.»

»Tal es el cuadro, tal la descripcion que ha dejado el ultra-conservador del sistema representativo, segun lo entiende y desea un gran número de sus antiguos correligionarios políticos.»

Unas cuantas palabras despues de haber leido este magnífico é inapreciable artículo.

¿No teníamos nosotros razon cuando, esplicando la carta del general Pezuela, decíamos que hasta hoy no habia habido en España gobierno *verdaderamente* representativo?

¿No la teníamos cuando encarecíamos la necesidad de concluir con una revolucion hipócrita y perturbadora?

El Clamor Público ha pintado con sus verdaderos colores lo que es la *representacion* bajo el dominio de la escuela *moderada*.

Ya se encargarán los *moderados* de pintar lo que es la *representacion* bajo el dominio del progreso.

Y cuando estos cuadros estén concluidos, entonces nos dirigiremos al pais, preguntándole:

¿No estás aun desengañado?

ELECCIONES MUNICIPALES.

Hoy ha publicado la *Gaceta* el decreto convocando á elecciones municipales para el dia 5 de febrero próximo, debiendo quedar definitivamen-

te constituidos los ayuntamientos el 12 de marzo.

En ninguna ocasion podemos repetir con mas oportunidad las palabras que á propósito de las elecciones municipales escribimos hace ya algunos dias, y que con gran satisfaccion nuestra vimos reproducidas en los periódicos católicos que se publican en las provincias.

«Si ha de evitarse, deciamos, la repeticion de acontecimientos funestos, y si hemos de procurar, por los medios legales, una variacion en buen sentido de la política dominante, no queda otro recurso que abandonar el sistema de retraimiento, y, provocados al combate, ir á él, á pelear con denuedo y gallardamente. . . . .

»Cuantos amen de veras la suerte de su pais; cuantos tengan intereses que librar en el prevalecimiento de las doctrinas regeneradoras; cuantos no quieran verlas muertas con el predominio de la revolucion y de la anarquía, que se presenten resueltos á disputar el honor de la victoria á cuantos se la disputen con lícitas ó reprobadas armas, con nobles ó menguados fines.

»En el dia *orar es obrar, orar es combatir, orar es amar á sus hermanos, sacrificarse y morir por ellos si fuese necesario.*»

CUESTION DE HACIENDA.

El Parlamento sale á la defensa del señor ministro de Hacienda, intentando contestar á lo que la prensa de todos colores ha espuesto contra la negociacion Barzanallana-Mirés.

Sensible es que los que del antiguo Director de su publicacion reciben indudablemente las inspiraciones, no hayan creido conveniente ventilar la cuestion en el punto que bien puede llamarse de preferencia.

El Sr. Barzanallana ha admitido como tipo para la subasta que se ha de celebrar el dia 17 las propuestas del Sr. Mirés.

En ellas se dice al pais que el tipo de los títulos que van á emitirse no lo serán á un valor inferior al de 41.

La prensa periódica le ha demostrado que el señor ministro de Hacienda los va á entregar al tipo de 32-49.

¿Puede darse una cuestion mas grave ni de mas trascendencia en la negociacion á que se aspira?

Hemos leido el artículo, y no salimos de nuestro asombro.

Considerar de detalle esta notabilísima circunstancia, es un accidente que solo guarda armonía con el todo del pensamiento.

Pero sobre este particular nada, absolutamente nada podemos decir; todo cuanto pudiéramos nosotros esponer lo manifiesta el Sr. Barzanallana por medio de su diario.

Es para S. E. cuestion de detalle el probar lo errado de los periódicos, que á la faz del pais han demostrado matemáticamente que los títulos los enajena el señor ministro de Hacienda al 32-49, cuando en las últimas *Gacetas* venia cotizado en Lóndres á 42.

Pero ya que en este terreno *El Parlamento* no ha querido por ahora discurrir, va á otro, donde nos demuestra, no solo la pobreza del pensamiento económico, sino la falta de razones para sostenerle y apoyarle.

Con una frescura que encanta contesta á los que le dicen que la operacion es onerosa para el Tesoro, y que va á ser en estremo lucrativa para los que en ella se interesen:

«Si el que toma los títulos á 41 ha de reportar tan enormes ganancias, dice *El Parlamento*, ¿es lógico, es razonable suponer que no habrá quien trate de disputarle el campo, subiendo á 42 ó 43, ó no sabemos hasta qué cifra, el precio de los títulos, por los que hoy solo se ofrece 41 por 100?

Sea el que se quiera el resultado que tenga la subasta, nosotros nos permitimos preguntar al órgano del Sr. Barzanallan dónde ha aprendido que al fijar un tipo límite, se haga en una desproporcion tan notablemente diferente de la que el mercado fija á los valores. Diganos, por su vida, dónde ha aprendido una teoría semejante.

A muchas subastas hemos asistido, en las que el gobierno se ha reservado fijar el precio límite. Pero este le ha tenido cuidadosamente reservado, para evitar confabulaciones, apareciendo cuando las proposiciones de los que en ella querian interesarse estaban presentadas. Y desafiamos á que nos presente un solo caso en que como dato preciso no haya entrado el precio del artículo en el mercado, con los aumentos que pudieran esperarse de lo que la contratacion ofreciera.

Nunca este se ha presentado ni debia presentarse con condiciones deprimentes que pudieran perjudicar al Tesoro.

Fijar como precio límite uno inferior, inmensamente inferior, al que en el mercado tienen los títulos, obra era que estaba reservada al Sr. Barzanallana.

Publicarlo, para dar lugar á que se neutralice por medio de combinaciones de participacion, lo que pudiera mejorarle, es cosa inaudita, y que no acertamos á esplicar.

El Sr. Barzanallana no ha negado el resultado de los cálculos que la prensa le ha presentado.

Y la razon que tenemos para creer que los admite, es la subida que espera tendrán con las ofertas que en la subasta se hagan, indicando que no se sabe hasta qué cifra se elevarán.

Pero el Sr. Barzanallana, si es que esto se proponia, no calculó toda la trascendencia de fijar la circunstancia indeclinable de que las propuestas han de ser precisamente por la cantidad total de los 300 millones.

Y ¿dónde están los capitalistas españoles que agrupados puedan hacer frente á semejante condicion?

Y aunque los hubiera, ¿cree el señor ministro de Hacienda que el plazo de poco mas de diez y siete dias es tiempo bastante para que los hombres de negocios españoles se concierten y saquen en tan corto plazo sus capitales del empleo en que estén invertidos, para destinarlos á una negociacion de tamaña importancia?

Es una locura creerlo; está fuera de la posibilidad.

Ademas de que, siendo las utilidades que ofrece la negociacion de tamaña importancia, los que en ella deseen entrar lo que harán será entenderse con M. Mirés, y no venir á echarla á perder, con perjuicio evidente para el Tesoro.

Pero esto, que á primera vista se colige, es decir, la imposibilidad de que en la licitacion se presenten otras proposiciones que tengan un carácter real y positivo y no de farsa, en competencia de M. Mirés, leyendo el artículo de *El Parlamento* aprendemos que es una cosa que ha estado muy lejos de desearlo y quererlo el señor Barzanallana.

El artículo de su diario nos ha dado luces que no teniamos, y desde que en ello hemos fijado mientes, lo respetamos; porque las convicciones, por erradas que sean, á nosotros nos merecen siempre deferencia.

En el segundo párrafo de su respuesta, el señor Barzanallana procuraba calmar la alarma de los que recelaban que el haber fijado la cantidad para la propuesta en los 300 millones, y el corto plazo concedido para la subasta, se hubiera realizado sin completo conocimiento de causa. No es así.

Ya lo recelábamos nosotros. Veiamos poco esfuerzo para llevar el convencimiento á los que lo leyeran. Se presentaba la solucion bajo el punto de una hipótesi en interrogante.

El Sr. Barzanallana, con todo estudio, ha fijado las condiciones del importe de las ofertas y la que señala el plazo, porque en sus teorías, en sus altas concepciones económico-administrativas, no entra ni puede entrar el que los capitalistas españoles se dediquen á esta clase de negocios. Esto no lo decimos nosotros. No es una induccion que hacemos. En el siguiente párrafo lo esplica bien claramente. Oigan nuestros lectores:

«Y ya que de este punto tratamos, seremos completamente francos y esplícitos, como conviene á la justicia de la causa que sostenemos y á la trascendental importancia de la cuestion que ventilamos. A nuestros ojos, convendria muy mucho á los intereses de España que los capitales españoles no se empeñasen en tomar la direccion esclusiva que hasta ahora han pretendido darles y les han dado los que ejercen una influencia en el destino que dan á sus fondos, grandes ó pequeños, nuestros capitalistas. El gobierno ha venido siendo hasta ahora el monopolizador de todo el capital mueble de este pais; y como este capital es pequeño, nada ó casi nada ha quedado para esas empresas, que exigen una actividad constante, una economía inteligente y un verdadero valor para luchar con las dificultades que se oponen al desarrollo de cualquiera empresa fabril ó comercial.»

Y despues de esta franca y esplícita manifestacion del órgano del Sr. Barzanallana, que quiere apartar á los capitalistas españoles de esta clase de negociaciones, ¿será aventurado esponer que la condicion de los 300 millones está puesta única y esclusivamente para alejarlos?

Y si lo que el señor ministro se proponia era llamar la licitacion estranjera, ¿no conoce que el plazo de los 17 dias es corto en demasía para que, arrojada de improviso en el mercado estranjero la negociacion, puedan hacerse combinaciones y presentarse en Madrid los licitadores?

Dejamos á un lado la serie de consideraciones con que adorna *El Parlamento* el buen camino de la negociacion en proyecto: nosotros creemos que la discusion debe limitarse hoy á lo que importa y conviene al Tesoro.

Esperábamos con mucha ansia las esplicaciones de los amigos del Sr. Barzanallana. Pero, debemos confesarlo: si mal nos parece el pensamiento, los comentarios nos parecen detestables.

Veremos si lo que les queda por decir nos hace variar el sentimiento que nos causa ver una ilusion mas perdida en los que tan grandes esperanzas concibieron de la pericia rentística del señor Barzanallana.

Son de grande interes en las circunstancias actuales, en que va á recargarse el presupuesto de la Deuda con nuevas obligaciones, la publicacion del total importe á que ascenderá en fin del corriente año el capital nominal del 3 por 100 consolidado y de la Deuda diferida, en vista de los datos insertos en la *Memoria* que la direccion de la Deuda pública presentó á las Cortes Constituyentes con fecha de 30 de junio de 1855.

Este estado, en la parte relativa á la Deuda consolidada, da los resultados siguientes:

Deuda esterior, creada hasta 30 de junio de 1855.		713.594,000
Interior id. id. id..		2,681.011,000
Id. id. por la subasta de 31 de mayo último.		493.447,000
Esterior que habrá de crearse en virtud del real decreto de 27 de noviembre último, á 41 en comision.		790.000,000
Cupones capitalizables.	38.746,000	253.821,000
Capitales reconocidos á partícipes legos en diezmos..	115.075,000	
Id. id. pendientes de liquidacion, unos. .	100.000,000	
Todo lo cual arroja un total de. .		4,931.873,000

reales en Deuda consolidada.

Veamos ahora el cuadro de la Deuda diferida, con arreglo á los mismos datos oficiales:

Deuda esterior diferida, creada hasta 30 de junio de 1855.	3,169.784,000 rs.
Interior id. id..	1,597.289,000
Créditos pendientes de conversion..	329.000,000
Id. id. de liquidacion por idemnizaciones de daños en la guerra civil y otros conceptos, unos.. . . .	160.000,000
Suman las anteriores partidas	5,256.073,000

á que asciende la Deuda diferida llamada á consolidarse en el período de algunos años.

El total de ambas Deudas es de 10,187.946,000 reales.

El estado anterior demuestra la enorme suma á que se elevará el 3 por 100 consolidado, una vez verificada la subasta anunciada. No es menos enorme la de la Deuda diferida, que hoy ya devenga 1 1/4 por 100 de interes, y que rápidamente avanza á su consolidacion en 3 por 100. Llegado este caso, los intereses de ambas Deudas ascenderán á 275.638,380 rs.

Hoy, á contar desde el actual semestre, suben ya á unos 205.000,000, á los que deben agregarse 18.000,000 destinados para las Deudas amortizables de primera y segunda clase; 12.000,000 id. para la Deuda del personal; 10.000,000 id. id. del material, o sean 255.000,000 de reales.

Debe pensarse en lo que se aumenta esta cifra con los intereses y amortizacion de las acciones de carreteras y ferro-carriles, cuyas partidas no bajan de 24.000,000 de reales.

Hay todavia que pagar intereses sobre la Deuda flotante; pues fijada ya en 640 millones, ni con los 300 que ahora se realicen puede estinguirse, ni es probable que sean destinados á este objeto.

OCURRENCIAS DE «EL PARLAMENTO.»

El Sr. Barzanallana desea que los capitales españoles no se ocupen en negociaciones con el Tesoro.

Para lograrlo, en la operacion Mirés ha fijado que no se admitan proposiciones que bajen de la cantidad de 300 millones.

El Sr. Barzanallana considera ser útil y conveniente que los capitalistas estranjeros vengan á sacar al Tesoro español de sus apuros.

Para lograr que sean muchos los que se interesen, y que de la concurrencia salga la ventaja, anuncia una negociacion esclusivamente para ellos, y fija un plazo tan corto para la subasta, que el golpe sigue inmediatamente al amago: luego si los españoles no tienen con qué, y los estranjeros no pueden venir, la proposicion Mirés admitida y aprobada será la que se llevará los títulos á 31 estando á 42.

La negociacion Barzanallana-Mirés figurará en la memoria de los hombres al lado de los hechos de la Asamblea Constituyente española de 1854.

A propósito de esta operacion dice *La Epoca*:

«No seria imposible que se modificasen muy pronto las condiciones para el futuro empréstito, dándose un plazo mas largo y mayores facilidades para su realizacion. No sabemos si el actual ministro de Hacienda será quien haga estas modificaciones, que aplaudiríamos sinceramente.»

O no entendemos jota de castellano, ó este párrafo huele á difunto.

Aunque ya es muy conocido el partido del *progreso*, no sentará mal ver el último cuadro donde le pinta con gran verdad nuestro colega *El Estado*.

«A nombre del *progreso*, dice, se restablecieron leyes anticuadas, y *avanzamos* hasta llegar á 1843.

»A nombre del constitucionalismo vivió el pais dos años sin Constitucion.

»A nombre de la libertad individual hubo Milicia forzosa.

»A nombre de las economías hubo *derramas*; pero en cambio se disminuyó la dotacion de las personas reales, y se evitaron los gastos de la legacion de Roma.

»A nombre de la seguridad se reputaba como un triunfo cada dia que no se recibiese parte de un motin.

»A nombre del principio parlamentario hubo unas Cortes Constituyentes, cuyo *Diario de Sesiones* calificó un diputado progresista y ex-ministro de la *union liberal*.

»A nombre de la libertad del pensamiento, se permitian publicaciones ofensivas á los objetos mas santos y respetables, y se prohibia á los Obispos dirigir circulares, y se denunciaban los periódicos de la oposicion, y se colonizaban las Peñas de San Pedro con editores inofensivos.

»A nombre, en fin, del principio de gobierno, asomaba por todas partes la faz horrible de la anarquía, amenazando concluir con los restos de nuestra sociedad convulsa y agitada.»

A consecuencia de lo que la prensa ha dicho estos dias sobre si el general O'Donnell habia ido ó no á Palacio, y sobre si la Reina le habia instado ó no para que aceptase la embajada de Rusia, ha llegado á suponerse por algunos si el conde de Lucena podria volverse á ver al frente del ministerio.

Hé aquí cómo formula su opinion sobre este último particular un órgano del *progreso*:

«Pues bien: si este es el punto sobre el cual se desea conocer nuestra opinion, contestaremos rotundamente que no: diremos que cualesquiera que sean los datos con que los noticieros hablen, que cualesquiera que sean las apariencias, el general O'Donnell no será llamado por la Reina para la formacion de un nuevo gabinete. Hace dos meses pudo continuar algun tiempo en el poder el general O'Donnell: hoy no tendria razon de existencia, ni se comprenderia el papel que pudiera ir á desempeñar en estas cir-

cunstancias como consejero de la corona. ¿Qué la habia de aconsejar? ¿Que deshiciese todo lo hecho en estos dos meses? No negamos su habilidad en esta especie de trabajos de Penélope; pero es de presumir que no seria admitido el consejo. ¿Que continuase la misma política que hasta aquí? Para eso están el general Narvaez y otros generales que pueden representarla mejor que el conde de Lucena.

»Así, pues, sin negar la posibilidad absoluta, material, de que el general O'Donnell sea llamado por la Reina para formar un ministerio, creemos que este suceso no se verificará, cualesquiera que sean las apariencias, por ser, política, lógica y racionalmente considerado uno de los mayores absurdos.»

No discurre mal nuestro colega.

No deja, con efecto, de ser notable, como dice uno de nuestros colegas, y digno de llamar la atencion, la manera con que se presentan los periódicos de todos los matices políticos. Se observa en ellos un movimiento estraordinario. Casi todos mejoran su parte material, alteran las condiciones de su publicacion, dan á luz advertencias y programas, y se preparan á luchar con nuevos brios y mayor pujanza.

Nosotros no faltaremos en nuestro puesto, y cualesquiera que sean los acontecimientos que sobrevengan, tremolará muy alta la bandera salvadora de La Regeneracion.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Tarazona ha dirigido á S. M. la Reina la esposicion siguiente:

«Señora: Los sentimientos de justicia y de gratitud son inseparables: y si los primeros indican la senda del deber, los segundos manifiestan la nobleza del alma. En fuerza de los primeros, el episcopado español se ha visto mas de una vez en la dura alternativa, ó de cerrar los labios y contemplar impasible la celeridad con que el cáncer de la revolucion iba *carcomiendo* la sociedad política, moral y religiosa, ó de contristar el piadoso corazon de V. M. poniéndole á la vista los males que amenazaban á la Religion y al Estado; males que V. M., en su alta penetracion, conocia; pero que causas muy ajenas de su real voluntad, y circunstancias de nadie ignoradas, impedian la aplicacion del remedio que V. M. siempre bondadosa no hubiera dilatado un solo momento. Los Prelados no podian optar por lo primero; y uniendo sus incesantes oraciones á las que V. M. dirigia tambien al Todo-poderoso, acudieron á los pies del trono á implorar la real proteccion en favor de los derechos de la Iglesia vilipendiados.

»Ahora, señora, las cosas felizmente han cambiado: un iris de paz colorea nuestro horizonte, y la razon recupera sus derechos. El Obispo de Tarazona, lleno de respetuoso entusiasmo, no puede dejar de manifestar á V. M. su profundo reconocimiento, al considerar los actos de justa reparacion que por la innata religiosidad de V. M. acaba de recibir la Iglesia desde que ha sido dado á vuestro bondadoso ánimo hacer una libre espansion de sus bellos sentimientos, y ha podido decir á esta magnánima y católica nacion: *Dese al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.*

»Con efecto: secundadas las miras de V. M. por su ilustrado gobierno y cooperacion de nuestro valiente ejército, apenas quedó restablecido el órden y dado señales de vida el principio de autoridad, V. M., con infatigable celo y heróica resolucion, se ha apresurado á enjugar las lagrimas á la afligida Esposa del Crucificado, devolviéndole la libertad y los derechos que de lo alto le están conferidos, y sin los cuales no es posible hacer la dicha de nuestra infortunada patria. Estos actos facilitan el camino para que, reanudadas las relaciones con la Santa Sede, veamos la observancia estricta del último Concordato con todas sus consecuencias, renazca la tranquilidad en las conciencias, se asegure el respeto á las leyes y la sumision á las autoridades, y resplandezca, en fin, en todo su brillo la moral evangélica, en que estriba la felicidad de la monarquía.

»Dígnese V. M. aceptar con su proverbial benevolencia la sincera felicitacion que con tan plausible motivo tengo el honor de dirigirla, mientras quedo rogando á Dios se digne derramar sus celestiales bendiciones sobre V. M. Tarazona 5 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Gil, *Obispo de Tarazona.*»

Dado á la prensa nuestro artículo sobre la cuestion de Hacienda, recibimos *El Parlamento*, que entra ya á juzgar el tipo á que se deben considerar los títulos.

Le consagraremos nuestras observaciones otro dia.

El tribunal especial y supremo de las órdenes militares, en nombre de S. M. la Reina, gran maestre de las mismas, ha dirigido una circular á los Obispos, prioratos y Vicarios del territorio correspondiente á su jurisdiccion, previniendo que se hagan rogativas públicas en todas las iglesias parroquiales y monasterios de religiosas, á fin de implorar del Altísimo las lluvias tan deseadas, que fecunden la tierra.

Con referencia á cartas del correo de ayer, dice *El Criterio*, se sabe que en Málaga habia cierta agitacion y temores de que la tranquilidad pública pudiera volverá alterarse. Las contradictorias noticias que se nos han comunicado revelan, á pesar de todo, la esperanza de que los temores, si no infundados, salgan por lo menos fallidos. Mucho lo deseamos.

Por lo demas, los restos del anterior disturbio eran ya insignificantes. Uno de los mas gravemente complicados en los sucesos de la noche del 12 lo fue Francisco Tamayo, soltero, de ejercicio del campo, y de edad de 46 años. Aprehendido con las armas en la mano en el barrio de la Trinidad, despues de haber sido herido de un balazo en la refriega, fue juzgado y condenado por el consejo de guerra á la pena capital el dia 23 del corriente. Elevada la causa al capitan general, fue aprobada la sentencia el dia 26, y la causa devuelta se recibió en Málaga en la mañana del 28. Ya se trataba de poner en ejecucion la sentencia, cuando se supo que el 27 á las seis de la tarde habia muerto en la cárcel de resultas de su herida el desgraciado Tamayo.

Una carta de Jerusalen dice que el dia de Todos los Santos el cónsul de Francia tomó solemnemente posesion de las ruinas de la iglesia de Santa Ana, que se han concedido á su nacion, y esta va á consagrar al culto cristiano, reedificando el antiguo santuario.

En el *Diario Mercantil* de Valencia de 30 de noviembre último leemos lo siguiente:

«Ayer tomó posesion del arcedianato mayor de esta metropolitana iglesia, presentado por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi, por muerte de D. Valentin Ortigosa, D. Antonio Rodriguez, penitenciario y maestro de ceremonias del real colegio de *Corpus Christi*, visitador de los monasterios de religiosas y secretario que fue de este arzobispado.»

El ministro de la Gobernacion ha visitado la casa Inclusa, quedando satisfecho del celo con que atienden á las necesidades de esta casa de caridad las damas que se hallan á su frente.

Para escribir con gusto y claridad, *La Discusion*. Ahí va un párrafo modelo:

«El Dios *chamuscador* que *La Regeneracion* nos pinta, es un Júpiter, que ha perdido el rayo, y el águila. Nuestro Dios es el Dios, todo amor, esperanza, sol del alma que ha de dar la verdad para nuestra inteligencia, el amor por el corazon, y que recibe como mejor holocausto que churriguerescas declaraciones de periódicos hidrofóbicos, la caridad, el amor á los semejantes y la práctica del bien.»

¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo? etc.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 3.

LA ESPERANZA publica el artículo XXII de los que dedica al exámen de la *Historia del reinado de Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio, é inserta un escrito que recientemente ha visto la luz pública en Ruan, en que se hace ver que la forzosa subdivision de la propiedad, ademas de los inconvenientes ya sabidos, tiene el de aumentar las dificultades que hay para el establecimiento del libre-cambio, otro de los temas favoritos de los nuevos economistas.

EL CATOLICO elogia la circular del Sr. Nocedal para revision de las producciones dramáticas.

Buena falta hace. Todos los chistes son de ordinario á espensas del decoro y de la moral pública, que se ofenden muchas veces de una manera repugnante.

LA ESTRELLA continúa hablando sobre la felicidad inglesa.

LA IBERIA habla de la operacion Barzanallana-Mirés, que tan unánime reprobacion ha merecido de la prensa de todos los colores. Nuestro colega le ajusta la cuenta en términos, que el tipo á que van á ser entregados los títulos se fija en 31.

Mucho dudamos que una vez enterada nuestra Reina de lo desastroso de la operacion que se proyecta, deje se realice la subasta anunciada.

Nuestro colega establece un paralelo entre la administracion progresista y la moderada en materias de Hacienda, y dice una cosa estupenda: que ellos dejaron las arcas llenas de dinero.

Es preciso confesar que los desaciertos del Sr. Barzanallana dan campo hasta para ser posible su comparacion, y de ella, á la verdad, sale muy mal librado.

Por lo demas, quisiéramos nos dijera nuestro colega qué es lo que debe hacerse con un ministro como el Sr. Santa Cruz, que distrajo los fondos del objeto á que la ley los destinaba.

EL LEON ESPAÑOL sigue haciendo trizas al partido progresista, recordando las famosas Cortes Constituyentes, cuya memoria será eterna.

LA ÉPOCA, con los rumores de que se van á reunir las Córtes, salta de gozo, y se satisface con que se va á proceder á las elecciones municipales.

LAS CORTES dice que el gobierno actual es una de las mil utopias que se realizan para que los sucesores se admiren del atraso en que han vivido algunos pueblos y gobiernos.

EL ESTADO defiende la negociacion Barzanallana-Mirés, y cree que con ella se verá dotado el Tesoro con recursos mas seguros y menos onerosos que los que proporcionarian las renovaciones de la Deuda flotante.

Idem del 4.

LA DISCUSION se dedica á juzgar la censura en sí y por sus resultados en la cuestion de imprenta, y dice que ha estado ciego y torpe, concluyendo con pedir que se deje libre campo al pensamiento.

EL CRITERIO se ocupa en reirse de los que han hablado de las reuniones celebradas por los de la union liberal.

Descarga fuertes mandobles contra la *Revista de Obras públicas*, que al parecer defiende la destruccion de las ruinas de Itálica, y hablando de la operacion Mirés, dice que toda la responsabilidad es del señor duque de Valencia.

EL DIARIO ESPAÑOL demuestra que la operacion Mirés es ilegal, y no puede llevarse á cabo.

LA ESPAÑA discute con *El Norte Español* sobre el parlamentarismo, y habla de instruccion pública.

EL NORTE ESPAÑOL contesta á la prensa ministerial, para ensalzar la política del gabinete O'Donnell.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 3.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

1.° El dia 5 de febrero próximo venidero se procederá á la eleccion general de ayuntamientos en todos los pueblos de la península é islas Baleares.

2.° Previas las formalidades requeridas por la legislacion vigente, los nuevos ayuntamientos quedarán instalados el 12 de marzo en todos los pueblos del territorio español á que se refiere el anterior artículo.

3.° En las islas Canarias principiarán á correr los plazos desde 1.° de enero próximo, y guardarán una correspondencia exacta con los que se fijan para la península y Baleares en este real decreto, y en las instrucciones que para su ejecucion se circulen.

4.° A fin de que pueda tener cumplido efecto la constitucion de los ayuntamientos en los plazos fijados, quedan autorizados los gobernadores de las provincias, con inclusion de las sometidas al régimen escepcional, para nombrar interinamente, entre los concejales elegidos, el alcalde y tenientes de alcalde en aquellas poblaciones donde, con arreglo al artículo 9.° de la ley de 8 de enero de 1845, deben ser nombrados por mí. Se esceptúa de esta disposicion el ayuntamiento de Madrid.

5.° En los pueblos donde por cualquier motivo no hubieran podido constituirse sus ayuntamientos para las indicadas fechas, continuarán funcionando los actuales, hasta que se hallen instalados los que han de nombrarse en virtud del presente decreto

6.° Todas las operaciones relativas á esta eleccion general, en las cuales deba intervenir la autoridad superior de la provincia, se practicarán esclusivamente por el gobernador de ella, aun en aquellas provincias ó poblaciones donde por circunstancias especiales no se haya levantado el estado de sitio al tiempo de verificarse la eleccion.

7.° Desde el recibo del presente decreto cesan las facultades concedidas á las autoridades superiores civiles ó militares de las provincias para disolver ó reformar discrecionalmente las corporaciones municipales.

8.° El ministro de la Gobernacion queda encargado de espedir las instrucciones oportunas para la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á 3 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Administracion.—Negociado 1.°

Para la ejecucion del real decreto de esta fecha, disponiendo la eleccion general de ayuntamientos, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien determinar lo siguiente:

1.ª Los gobernadores de provincia señalarán á cada pueblo para el dia 12 del actual el número de electores contribuyentes, el de elegibles y el de concejales que les correspondan con arreglo á su vecindario. Tambien señalarán el de distritos electorales en que se han de dividir los que deban tener mas de uno.

2.ª Recibido por los alcaldes el indicado señalamiento, se asociarán inmediatamente los concejales y mayores contribuyentes que previene el art. 25 de la ley de ayuntamiento, y procederán á la formacion de las listas de electores y elegibles del modo y forma que está determinado en las disposiciones vigentes.

3.ª Las listas firmadas por el alcalde y sus asociados se espondrán al público desde el 22 del corriente hasta el 28 del mismo, ambos inclusive.

Durante este tiempo podrán hacerse las reclamaciones oportunas por omisiones ó inclusiones indebidas.

4.ª Desde el 28 de diciembre hasta el 8 de enero se espondrá al público la lista de las reclamaciones que se hubiesen hecho durante el plazo marcado en la prevencion anterior.

5.ª Decididas las reclamaciones por el alcalde, se espondrán de nuevo al público el dia 3 de enero próximo las listas de electores y elegibles, con las rectificaciones que el mismo hubiese hecho, y permanecerán espuestas hasta el 6 del mismo mes.

6.ª En este tiempo, los que no se conformaren con las decisiones de la autoridad local, podrán acudir por su conducto al gobernador de la provincia.

7.ª Todas las solicitudes que se presenten en el plazo señalado las remitirá el alcalde el dia 9 de enero al gobernador de la provincia, acompañando cuantos antecedentes sean necesarios para la mayor ilustracion del asunto. Cuando no se presenten reclamaciones, el alcalde lo participará así á la espresada autoridad.

8.ª Desde el 9 de enero al 17 del mismo mes se espondrá al público la lista de las reclamaciones que se hubiesen hecho desde el dia 3 al 9.

9.ª El gobernador, luego que reciba las mencionadas reclamaciones, las pasará al consejo provincial, para que emita su dictámen, y antes del 29 de enero comunicará sus resoluciones á los alcaldes.

10. Los alcaldes, con arreglo á las resoluciones del gobernador de la provincia, formarán las listas definitivamente rectificadas, y las espondrán al público desde el 3 al 7 de febrero, ambos inclusive.

11. El dia 1.° de febrero, á mas tardar, anunciará al público el alcalde la designacion de distritos y el sitio y hora en que las juntas electorales habrán de celebrarse.

12. Se procederá á la eleccion general de ayuntamientos, en todos los pueblos de la península é islas adyacentes, en los dias designados en los artículos 1.° y 3.° del real decreto de esta fecha.

13. Las listas de los elegidos se espondrán al público desde el 9 al 11 de febrero, ambos inclusive.

En este tiempo podrán los interesados presentar al alcalde las reclamaciones y escusas que tengan por conveniente.

14. El dia 13 de febrero remitirán los alcaldes al gobernador de la provincia las mencionadas reclamaciones y escusas, acompañándolas con su informe y con cuantos antecedentes juzguen oportunos para su mas acertada resolucion. Si ninguna reclamacion se hubiese presentado, remitirán una certificacion en que así se acredite. Al mismo tiempo remitirán las actas de la eleccion, y una lista de los elegidos.

15. Desde el 13 de febrero al 17, ambos inclusive, se espondrá al público la lista de todas las reclamaciones y escusas presentadas desde el 9 al 11 del propio mes.

16. Para el 8 de marzo comunicará el gobernador á los alcaldes las resoluciones que, oyendo al consejo provincial, hubiese adoptado sobre la validez de las actas y sobre las reclamaciones y escusas de los interesados.

17. Para el mismo dia 9 de marzo los gobernadores deberán haber hecho los nombramientos de alcalde y teniente de alcalde que les corresponde, con

arreglo a art. 9.° de la ley de 8 de enero de 1845, y al 3.° del real decreto de esta fecha.

18. Antes del dia 17 remitirán los gobernadores á este ministerio la lista de los concejales elegidos para los ayuntamientos de aquellas poblaciones, cuyos alcaldes y tenientes deban ser nombrados por la Reina, con arreglo al art. 9.° de la ley.

19. Los nuevos alcaldes, los tenientes y regidores se presentarán á tomar posesion de sus cargos en los dias respectivamente señalados para la península, Baleares y Canarias por los artículos 2.° y 3.° del real decreto de esta fecha.

20. Los gobernadores de provincia, tan luego como reciban el espresado real decreto que precede y la presente instruccion, los circularán por medio de un *Boletin* estraordinario, en el cual insertarán tambien literalmente todos los artículos relativos á las elecciones municipales, comprendidos en la ley de 8 de enero de 1845 y reglamento aprobado por S. M. en 16 de setiembre del mismo año para su ejecucion.

21. Las mismas autoridades, bajo su responsabilidad mas estrecha, cuidarán de que todas las operaciones relativas á la eleccion de que se trata se practiquen con la mayor legalidad y exactitud, garantizando ampliamente á los electores el libre ejercicio de sus derechos.

22. A fin de que dentro de los plazos que se fijan puedan tener efecto las operaciones respectivas, no se omitirá medio alguno de los que, á juicio de los gobernadores y alcaldes, conduzcan á su mas pronto y mejor despacho, y á la mayor rapidez y frecuencia de las comunicaciones entre la capital de la provincia y las cabezas de los distritos municipales.

23. Los gastos estraordinarios que por este motivo pudieran tener que realizarse, tanto por los gobernadores como por los alcaldes, se justificarán en debida forma y pagarán con cargo á la partida de elecciones municipales ó provinciales incluida en los presupuestos respectivos. Si dicha partida no alcanzase, se imputarán los gastos mencionados á la de imprevistos; y si aun así no hubiese lo suficiente para satisfacerlos por completo, se ampliará esta última partida con la cantidad absolutamente necesaria para ello, á fin de que no deje por tal motivo de llevarse cumplidamente á cabo el importante servicio de que se trata.

24. Los gobernadores y alcaldes dictarán, dentro del círculo de sus facultades, cuantas medidas les sugiera su celo y conceptúen necesarias al cabal y mas exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta circular.

25. La ley de 8 de enero de 1845, el reglamento de 16 de setiembre del propio año para su ejecucion, y las demas disposiciones vigentes en la materia, regirán en todo lo que para la presente eleccion general no haya sufrido alteracion por esta circular y el real decreto á que se refiere.

Todo lo que de real órden comunico á V. S. para su mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1856.—Nocedal.—Señor gobernador de la provincia de...

Real decreto concediendo al ministerio de Gracia y Justicia un crédito de 375,689 rs. como suplemento al presupuesto eclesiástico en ejercicio, para atender, durante el presente año, al pago de la pension que las reverendas fábricas de San Pedro y San Juan de Letran tiene consignada sobre los productos de la Gracia de Cruzada.

Se admite la dimision de consejeros reales á D. Antonio de los Rios y Rosas y á D. José Luciano Campuzano, y se nombran en su lugar á D. Antonio Alcalá Galiano y D. Fermin Salcedo.

Se nombran en la diócesi de Salamanca: para el curato de Asuncion de Linares, á D. Ignacio Martin; para el de San Roman de Torresmesnadas, á D. Manuel Lúcas Blanco; para el de San Miguel de Arcediano, á D. Eusebio Alvarez; para el de San Pedro de la Rodrigo, á D. Francisco Coca; para el de San Pedro Advincula de Tardaguida, á D. Ramon Ramajo; para el de San Miguel de Monforte, á D. Francisco Sanchez; para el de San Juan Bautista de Villanueva de Cañedo, á D. Francisco Cabeza.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

La Independencia de Bruselas habla de un *memorandum* que el gobierno dinamarqués ha publicado en contestacion á las notas que le han sido dirigidas por los gabinetes de Viena y Berlin con motivo de la cuestion de los ducados. Segun el periódico citado, este documento justifica la legitimidad de las disposiciones que habia adoptado, sentando el principio que al crear una representacion única para todo el reino ha dejado á los ducados su independencia y la representacion especial que antes tenian, y que bajo este concepto el Rey habia llenado todos sus compromisos contraidos en diferentes épocas respecto de la Confederacion germánica. Tambien trata de demostrar que si estos compromisos hubieran tenido la trascendencia supuesta por Austria y Prusia, los ducados se hallarian hoy en una situacion mucho menos favorable que la que motiva las quejas de las potencias alemanas.

BOLETIN RELIGIOSO

—

SANTOS DE MAÑANA.

San Sabas, Abad, y San Anastasio, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás, donde se festeja á su Santo titular con solemnes vísperas á las tres de la tarde, con asistencia del cabildo de señores párrocos.

En San Antonio del Prado continúa la novena á la Inmaculada Concepcion. A las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve, y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima continúa la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

En el colegio de niñas de Leganés continúa la novena á San Nicolás de Bari. Por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 39,95 c.
Títulos diferidos, 25 c.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50 p.
Paris, á 8 dias, 5,20 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 84	á 99	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 53 1/2	
Algarroba......		á 57 1/2	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44	á 46	18 a 20
Aceite..............	58	á 60	á 18
Carbon..............		á 8	
Patatas.............	8	á 9	3 á 5
Vino................	34	á 40	10 á 16
Pan de dos libras.			16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El gobernador de la provincia ha destituido á tres inspectores de policía por graves faltas en el servicio.

—**El Sr. Hernandez de la Rua, segundo teniente** fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, ha hecho dimision de su cargo.

—**Las heladas estas últimas noches han sido fuertes,** señalando el termómetro de Reaumur á las siete de la mañana cuatro grados bajo cero.

—**Parece que en virtud de una real órden reciente,** aun no publicada, se dispone que para el pago de la contribucion industrial se considerarán como profesiones distintas la de escribano y registrador de hipotecas, aunque se encuentren reunidas en una misma persona.

—**Las Hermanas de la Caridad recientemente traidas** á Madrid van á estenderse á la provincia de Soria, cuyo gobernador, Sr. Llanos, ha pedido al gobierno de S. M. que se le concedan quince Hermanas, de las cuales diez quedarán en el hospital de aquella ciudad y cinco irán al hospicio ó casa de maternidad establecida en el Burgo de Osma.

—**En la Biblioteca Nacional se está haciendo un arreglo.** El nuevo personal no es conocido todavía.

—**Ya se ha trasladado el duque de Valencia á la** casa que fue inspeccion de infantería, donde se han verificado grandes obras y se han adornado todos sus salones.

—**La asociacion de jóvenes que en la parroquia** de Santiago festeja al Divino Niño Jesus desde la Natividad á la Epifanía, está haciendo grandes preparativos, tanto para el ornato de la iglesia, como en todo lo demas, inclusa la música, á fin de que esceda en solemnidad á los tres años anteriores.

—**Vacantes. Se hallan en este caso la plaza de** médico-cirujano de Cañaveras, provincia de Cuenca, con 8,800 rs. anuales. Las solicitudes al presidente del ayuntamiento hasta el 20 del corriente.

—La de médico-cirujano de Fuente Ovejuna, Andalucía; su dotacion 5,500 rs. anuales, y las visitas ó igualas de los vecinos. Las solicitudes hasta el 23 del corriente.

—La de médico-cirujano de Villanueva de Alquidas, provincia de Málaga; su dotacion 2,200 rs. Las solicitudes hasta el 15 del mismo.

—La de médico-cirujano de los Santos de la Húmosa; su dotacion consiste en 1,000 rs. del fondo de propios, y 5,000 del repartimiento vecinal, casa, golpes de mano airada, enfermedades sifilíticas y partos; el mínimum de esto 16 rs. Las solicitudes se dirigirán á la secretaría de dicho ayuntamiento hasta el 8 de este mes.

—La de médico-cirujano de Brieva de Cameros, provincia de Logroño; su dotacion 6,500 rs. Las solicitudes hasta el 10 del mismo.

—La de médico-cirujano del concejo de Lena, provincia de Oviedo; su dotacion 6,000 rs. Las solicitudes hasta el 15 del mismo.

—La de médico de Cabezon de la Sal, provincia de Santander; su dotacion 8,800 rs. anuales. Los aspirantes han de ser médico-cirujanos y haber ejercido cuatro años la profesion. Las solicitudes en el término de un mes.

—La de médico y la de cirujano de Frailes, provincia de Córdoba; la dotacion de la primera 3,300 reales, y la de la segunda 2,500. La provision de estas plazas se hará á la mayor brevedad.

—La de cirujano de Villamayor del Rio y tres anejos, jurisdiccion de Belorado, provincia de Búrgos; su dotacion 120 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 23 de diciembre.

—La de cirujano de Torlengua, provincia de Soria; su dotacion 150 fanegas de trigo y 80 rs. por renta de casa. Las solicitudes hasta el 12 de diciembre.

—La de cirujano de Oncala, provincia de Soria; su dotacion 1,500 rs. y 70 fanegas de trigo, casa y aprovechamiento como vecino. Las solicitudes hasta el 8 de diciembre.

—La de cirujano de Ponferrada; su dotacion 2,200 reales anuales, un real por cada visita de dia, dos de noche y otros dos por cada sangría. Las solicitudes hasta el 23 de diciembre.

—La de cirujano de Barcones, provincia de Soria; su dotacion 150 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta el 20 de diciembre.

—La de cirujano y la de boticario de Grávalos, provincia de Logroño; la dotacion del primero 150 fanegas de trigo: la del segundo 3,000 rs. y 100 fanegas de trigo. Las solicitudes hasta primero de diciembre.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho, á beneficio de la asociacion de beneficencia domiciliaria.—*No era ella.*—*Le Gant et l'éventail.*—*Fe, Esperanza y osadia.*

CIRCO.—A las ocho.—*Entre bobos anda el juego.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*La Estrella de Madrid.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Los periódicos estranjeros publican el discurso que ha pronunciado el Rey de Prusia al abrir las Cámaras.

—*Lóndres 29.*—Se ha decidido que las diferencias de Bolgrad se sometan á un nuevo congreso, que se reunirá en Paris.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,65.
Idem 4 1/2 por 100, 91,40.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Id. esterior, 42 1/4.
Consolidados, de 94 1/4 á 94 3/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 3 de diciembre de 1856.—Ha habido una insurreccion en Palermo. Varios empleados han sido espulsados de sus destinos por los amotinados. Se han hecho prisiones y se han enviado tropas para contener la insurreccion, de la cual se ignora tadavia la importancia.

Editor responsable, D. José del Bosque.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 510. Madrid, viérnes 5 de diciembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Hemos concluido de distribuir el Libro de los amos y los criados, *perteneciente á la primera serie de la Biblioteca, cuyo precio para los suscritores á* LA REGENERACION *es el de 4 rs., y para los no suscritores el de 4 1/2.*

En la semana próxima se distribuirán las entregas números 40, 41 y 42 de la misma, que las compone la obra titulada Conversion de una familia protestante.

Terminada la impresion de la Vida de Lutero, *comenzamos hoy á distribuirla.*

Advertimos que solo la remitimos á los que tienen satisfecho su total importe de 10 rs. Los que necesiten completarle, lo realizarán enviando el precio á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, en libranzas ó sellos de correo, y 12 reales pagando en casa de los corresponsales.

El precio fijado para los que no hayan sido suscritores es el de 12 rs., debiéndose hacer el pedido á la administracion con el envío de su importe, y á vuelta de correo se le remitirá, siendo condicion especial para disfrutar de esta ventaja la de ser suscritor á LA REGENERACION. *Para los que no lo sean, el precio es el de 16 reales.*

La obra tiene 544 páginas en 8.° prolongado francés.

Se están imprimiendo las Protestas de fe católica que van á presentarse al Soberano Pontífice. *Los que deseen adquirirla nos lo harán saber; pero sin remitir fondo alguno hasta que, despues de terminada la impresion, se les diga su precio. Este se arreglará al tipo de 2 rs. vn. cada ocho entregas para los suscritores á* LA REGENERACION.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de Camba de Cirambe; la de algunos alumnos del Seminario conciliar de Salamanca; la del clero, alcaldes, ayuntamiento, administrador y contador de la aduana y jefe de carabineros, los profesores de medicina y cirugía é instruccion pública y varios vecinos de la villa de San Vicente de Alcántara; la de los párrocos y todos los feligreses de la villa de Berberana (Búrgos) y del lugar de Osma; la del párroco, alcalde, ayuntamiento, profesores de instruccion pública, cirugía y veterinaria, y todos los habitantes de la villa de Pauls (Tarragona).

POLITICA.

LA CUESTION DE ROMA.

La Discusion, fiel á su consigna de tratar *democráticamente* las cuestiones eclesiásticas, escribió hace dos dias, como ya hemos dicho, un artículo sobre el estado de nuestras relaciones con Roma, en el cual venia á concluir que el gobierno habia hecho mal en dictar los decretos reparadores que con aplauso de los católicos ha publicado la *Gaceta*.

La Epoca, que en esta cuestion de Roma coincide con *La Democracia*, copia el artículo, y al pie de los párrafos trascritos dice:

«*La Discusion* termina preguntando si en el caso de que la corte romana hiciese en el curso de las negociaciones lo mismo que ha manifestado la prensa absolutista, el gobierno adoptará como término medio la idea, apuntada ya por algun diario, de introducir modificaciones en los contratos de venta celebrados en virtud de la ley de desamortizacion, gravando los bienes con algunas cargas ú obligaciones especiales.

»Nosotros, que no somos partidarios ciertamente del sistema que sigue el actual gabinete, y que lamentamos las concesiones, en nuestro sentir exageradas, que se han hecho á la corte de Roma, consideramos absolutamente imposible que, mientras estén al frente del gobierno hombres como el duque de Valencia y el marques de Pidal, presidente el uno del Consejo de ministros y ministro de Estado el otro, se atente en lo mas mínimo á la propiedad de los compradores de bienes nacionales. Lo que los gobiernos conservadores hicieron en 1846 y en 1850, eso se hará hoy, porque no hay gabinete alguno constitucional en España que pueda pensar en reproducir aquí lo realizado en 1823.»

Es decir, que ni aun la idea de introducir modificacion en los contratos le parece bien al diario liberal.

Nosotros repetimos lo que ya tenemos manifestado. Cuando Roma haya hablado, nosotros callaremos; pero si Roma no acepta la teoría de los *hechos consumados*, ¿qué hace un gobierno que aspira á merecer bien de la nacion católica?

Si Roma vindica los fueros de la justicia, y en uso de su indisputable derecho exige una reparacion para esa parte del Concordato que, segun el mismo gobierno ha reconocido, está manifiestamente quebrantada, ¿qué razon podrá oponerse?

Con arreglo al Concordato, ¿se podian vender en la forma que se ha verificado los bienes de la Iglesia?

Si se podia, ¿cómo protestaron la Santa Sede y los Obispos?

Y una vez hecha la protesta, ¿los compradores no aceptaron las contingencias á que voluntariamente se espone el que compra una cosa que su legítimo poseedor se resiste á que se venda?

Fatal, muy fatal seria que el partido que se dice conservador siguiese la conducta que le aconsejan demócratas y *liberales*.

Porque hizo lo que hizo en 1846, es por lo que la propiedad está como está, herida en sus cimientos, y espuesta, si se repitiera lo pasado, á ser atropellada por los primeros que, reunidos en Asamblea, se atribuyesen el falso concepto de legisladores soberanos.

LA CUESTION DE HACIENDA.

Nuestro colega *El Parlamento* no podia desconocer por mucho tiempo la necesidad de entrar en el fondo de la cuestion que respecto á la proposicion Barzanallana-Mirés, era, y no podia menos de serlo, el tipo fijado á los títulos, sobre los que la contratacion se ha de efectuar.

Naturalmente se habia de fijar en los cálculos que de un modo mas detenido y analítico han presentado la operacion, y se refiere, por lo tanto, á los que *El Diario Español* le ha presentado.

Por lo que hace al modo conque nosotros calculamos el tipo, estamos bastante acordes. Nosotros le fijamos en 36-50, y los redactores de *El Parlamento* lo hacen anotándole á 36-71.

Si en esta parte hay bastante uniformidad, distamos inmensamente en las apreciaciones que del negocio hicimos, y en ellas nos confirmamos cada vez mas.

El Sr. Barzanallana juzga cuestion de poca monta la de obtener dinero, bien que sea por solo esta vez, como con mucha candidez nos declaran sus espositores, al 11 y 24 por 100; pero á nosotros nos parece grandemente enorme este precio, porque no solo es escesiva la suma de 33.729,921 reales, sino porque, como ya hemos dicho con repeticion, esta operacion, aisladamente presentada, si bien con acompañamiento del inconsiderado aumento en los gastos públicos, nos revela la completa ausencia de todo pensamiento, como no sea el de salir del dia y vivir al acaso, fiando la existencia del Tesoro á negociaciones cuyo ruinoso resultado ha de ir en aumento.

Pero puesto que para LA REGENERACION y *El Parlamento* no hay grande diferencia en la cifra fijada al tipo, ¿querrá decirnos el diario ministerial del Sr. Barzanallana con qué objeto, con qué mira, á qué fin se ha figurado el tipo á 41, cuando, segun los cálculos que nos ofrecen los sostenedores de la proposicion Mirés, el verdadero es el de 36-71?

Nosotros nos libraremos muy mucho de penetrar en el sagrado de las intenciones; pero nuestro colega comprenderá que necesita dar una clara y perentoria esplicacion á un hecho que puede prestarse á graves apreciaciones.

El diario ministerial ha encerrado la cuestion en este dilema:

O los 300 millones se obtienen por esta sola vez á 11-24 por 100, ó los títulos se entregan á 36-71.

¿Y es esto lo que se anuncia en la proposicion de M. Mirés?

¿Y es esto lo que nos dijo *El Parlamento* en su número del 3?

La proposicion del capitalista francés anunciaba tomar los títulos á 41.

El Parlamento lo confirmaba, sin habérsele ocurrido lo que ayer nos dice, y aquí se nos viene á la memoria aquello de

Non oportet studere sed stu uisse.

Porque suponemos que todos los cálculos en que se demostraran los beneficios que iba á recabar el Tesoro, estarán consignados en el espediente, y no serán argumentos que salen forzadamente en la controversia.

El Parlamento, repetimos, confirmaba el tipo de 41 cuando nos decia:

«Se parte del supuesto de que los títulos no »han de enajenarse sino á 41 por 100, *precio »que por ellos ofrece M. Mirés*; pero ¿no va á »verificarse una subasta?

»¿No ha de tener aquel banquero concur»rentes?»

¿Y es esto lo que acontece? En la defensa, ¿no se dice que el tipo es el de 36,71 y no el de 41? Y ¿por qué esto no se declaró desde luego?

Y cuidado que nosotros estamos muy lejos de hacer la concesion absoluta de que este sea el precio á que se dan los títulos, porque ya indicamos las rebajas que habia que tomar en cuenta, para llegar á conocer el verdadero tipo.

Nosotros le admitimos hoy, por la sencillísima razon de que nos gustan para la polémica terrenos despejados, y para nosotros basta para considerar altamente ruinosa la operacion, los términos bajo los que en el dia viene á considerarla el espositor del Sr. Barzanallana.

Dinero á 11,24, ni por una vez ni por ninguna puede ni debe tomarlo un gobierno que estime el crédito en lo que en sí vale, pues es lo mismo que alterar los cambios de una manera violenta y forzada.

Y vender los títulos á 36,71 cuando se cotizan á 42, es tener en poco la suerte de los acreedores del Estado, presentándose *motu proprio* á envilecer y rebajar sus valores.

Si peregrinas fueron las razones alegadas por *El Parlamento* para sostener la proposicion de que las ofertas en la licitacion hayan de hacerse necesariamente por la cantidad total de los 300 millones, las que hoy aduce lo son aun mas.

Ayer ya nos lo dijo el diario Barzanallana; que se deseaba alejar á los capitalistas españoles de la subasta; y bajo este punto de vista iba acertado en la condicion fijada.

Hoy nos manifiesta que el objeto que se ha tenido no ha sido otro que el de asegurar la entrada de los 300 millones, y no esponerse á que en una subasta se le ofreciese tomar títulos por 150 ó 200 millones á lo mas.

Esto se resiste á juzgarlo en serio.

¿Puede un gobierno desentenderse nunca de mirar por lo que convenga á los intereses generales de que es guardian y tutor?

Y buscando el beneficio en una licitacion, ¿puede ocurrírsele á nadie que sea medio eficaz el disminuir deliberadamente la concurrencia?

Esto es asombroso.

Razon teniamos nosotros cuando en nuestro artículo de ayer deciamos que la operacion Mirés-Barzanallana dejará tanto recuerdo entre las gentes, como los hechos de la famosa Asamblea Constituyente.

Nos parecia estar oyendo aquellas autorizaciones concedidas al sucesor de Mendizabal cuando se le decia: «Lo que queremos es que busques dinero, cueste lo que cueste.»

Alguno habrá que juzgue, al leer las esplicaciones que del pensamiento económico nos dan los amigos del Sr. Barzanallana, que lo que él se propuso fue no fracasar en la operacion, llevándose aseguradas grandes utilidades al contratista negociador.

En este paralelo hay una diferencia, que viene en desventaja del Sr. Barzanallana.

El Sr. Madoz, á quien tan amplias autorizaciones se concedieron en la Asamblea, dijo solemnemente que antes de firmar una negociacion en que se estipulara un premio superior al 8 por 100, se cortaria la mano.

Al Sr. Barzanallana le parece poca cosa dar por esta sola vez el 11-24 por 100.

No es posible combinar tantas aberraciones juntas.

Lo que dice sobre el plazo no merece tomarse en cuenta.

Al que le parece una friolera dar de beneficio 33.729,000 rs. en una negociacion de 300 millones, natural es que tenga por sobrado tiempo para la subasta el plazo de veinte dias.

Con frescura sin igual nos indica que algunos de los que le hablaban del negocio, ú otro semejante, reputaban suficiente el de siete dias.

Lo comprendemos. Andando como andamos, pronto volveremos á aquellos tiempos en que uno de esos agiotistas estranjeros, venidos á España á enriquecerse, le contestaba á otro que, escitado por él á tomar parte en negocios, le esponia que carecia de dinero para ello:

En España lo dan todo.

Negocios, y dinero para hacerlos.

Este secreto se reveló en el Congreso.

Para concluir diremos que el primero de nuestros artículos que á esta polémica dedicamos, contenia apreciaciones que nuestro colega acepta.

Dijimos que estos 300 millones proporcionarian desahogo cuando mas para un par de meses.

Estas son sus palabras:

«Privado, por otra parte, el Tesoro de los recursos que mas que nunca necesita en diciembre y enero para cubrir las obligaciones que en estos meses principalmente pesan sobre él, necesitando el ministro de Hacienda obrar con suma prudencia en sus pedidos al Banco para no contribuir á crear una crísis que el solo anuncio del empréstito hace ya imposible, apremiado por la

necesidad de emplear muchos millones en la compra de cereales, no podia obrar de otra manera que la que ha obrado.»

¡Y para vivir dos meses se hace tan enorme sacrificio!

Es decir, que esta negociacion no es la que ha de curar nuestro mal económico; es solo un paliativo, que cuesta 34 millones, segun las cuentas del Sr. Barzanallana, para sostener la moribunda existencia de nuestro Tesoro.

No una, sino muchas veces, hemos pedido á la autoridad hiciese retirar de la vista del público esas estampas obscenas, que ofenden y lastiman el decoro público, y que se esponen en las tiendas de las principales calles de la capital.

Hemos hecho mas: hemos reclamado se decomisaran é inutilizaran.

Alguna vez nos hemos visto atendidos, pero pór pocos dias, y los espendedores, atentos á su esclusivo objeto, que es el de vender, han vuelto á presentarlas.

A continuacion insertamos la esposicion que con este objeto se ha puesto en manos del señor gobernador, y nos prometemos del celo del Sr. Vicario eclesiástico, vigilará por el cumplimiento de lo que está mandado y prevenido.

La esposicion es como sigue:

«Excmo. Sr.: En repetidas ocasiones se ha ocupado la prensa periódica de las estampas que en algunas tiendas de comercio de esta corte se esponen á la vista del público, sin tener en cuenta para nada los respetos que este se merece, y aun faltando á las consideraciones que exige imperiosamente su decoro.

»Merced á causas que, por fortuna, no son desconocidas, han tomado tal incremento estos abusos de algun tiempo á esta parte, que los que suscriben, en la conviccion de que interpretan los deseos generales, no pueden resistir á la idea de dirigirse á V. E., á fin de que V. E. adopte sobre este punto una medida reparadora, con la que prestará un señalado servicio á la moralidad pública, y se hará acreedor á la gratitud de este vecindario, de cuyos intereses se muestra V. E. tan solícito.

»Llamamos especialmente la atencion de V. E. sobre los cuadros de obscenidad sacrílega de la tienda correspondiente á la casa núm. 8 de la calle de la Montera, que no dudamos desaparecerán de la vista del público, con los demas que de su clase existen en Madrid, tan pronto como V. E. haga sentir el influjo de su autoridad, dictando las disposiciones conducentes al mencionado objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 2 de diciembre de 1856.—Siguen las firmas.—Excmo. señor gobernador de la provincia de Madrid.»

En el obispado de Tarazona, por edicto de 30 de noviembre, se sacan á concurso, por término de cuarenta dias, los curatos siguientes:

«Los de término. De Santa María y Santo Sepulcro de Calatayud.

»Los de segundo ascenso. De San Miguel de Agreda, Calcena, Fitero, Paracuellos de Giloca, Santa María Magdalena de Tarazona y Villarroya de la Sierra.

»Los de primer ascenso. De Bulbuente, Buste, Frasno, Godojos, Losfayos, Malon, Paracuellos de Jalon, Sanfelices, Vijuesca y Atea.

»Los de entrada. De Barillas, Calmurza, Cimballa, Clares, Castejon de Alarva, Cubel, Débanos, Grisel, Huérmeda, Lacueva, Litago, Malejan, Malanquilla, Muro, Miedes, Monton, Morata de Giloca, Orera, Santa Cruz de Moncayo, San Martin de Moncayo, Tórtoles, Trasmoz, Torrelapaja, Verdejo y Vilalva.

»Los rurales de primera clase. De Aldehuela de Tobed, Fuentes de Agreda y Montenegro.»

La comision que una parte muy considerable y respetable del pueblo de Valencia confiara á nuestro digno y respetado amigo el señor baron de Uxola, va á tener completo éxito.

Los vecinos de la capital del Cid pedian á su Reina la católica Isabel hiciera desaparecer de la Bula *Ineffabilis* el pase del gobierno, redactado en términos altamente ofensivos á las creencias católicas del pueblo español.

El ministro de Gracia y Justicia ha pasado el espediente al Consejo Real; este, segun se nos ha dicho, ha acordado la derogacion del pase, haciéndose fiel intérprete de lo que ardientemente desea toda la nacion.

Segun nuestros informes, no se hará esperar mucho tiempo el real decreto en el que se borre de nuestra historia una página que mancilla la pureza con que se han mantenido ilesas, al través de los siglos, las creencias religiosas, á las que debe España su nacionalidad y renombre.

A pesar de las continuas reclamaciones de la prensa religiosa para que se mandase sobreseer en las causas formadas á respetables curas párrocos y otros eclesiásticos por haber cumplido con los deberes de su sagrado ministerio cuando se trató de llevar á efecto la ley desamortizadora, aun sigue desterrado, segun dice *La Estrella*, con referencia á cartas de Maceda de Limia, el doctor en teología y cánones D. Francisco Ferreiro y Alonso, abad cura párroco de San-Miguel de Orge, en la diócesi de Orense.

Esperamos nosotros tambien, como nuestro apreciable colega, que el gobierno, que ha reparado tantos escándalos como habia dado á la católica España la funesta administracion de los dos años, se apresurará á poner término á este, que no es de los que menos han afectado el piadoso corazon de los religiosos españoles, al ver eran llevados á las cárceles y confundidos con los criminales los ministros del Altísimo, por defender los sagrados intereses que les habian sido encomendados, obrando en un todo conforme á lo que les prescribian las sanciones eclesiásticas.

Nada nos han replicado los periódicos ministeriales cuando, animados del mejor deseo, nos hemos permitido advertir la falta de cumplimiento que en algunos puntos ha tenido la aplaudida circular previniendo las calidades que habian de adornar á los llamados á gobernar y administrar las municipalidades.

De una poblacion importante de Castilla nos dicen lo siguiente:

»Sr. Director de La Regeneracion.

»Llame V., por Dios, la atencion del ministro de la Gobernacion sobre los ayuntamientos de la provincia de Valladolid, donde no ha cambiado en nada la situacion de 54 y 55.

»Le puedo asegurar á V. que en la parte de Campos han quedado otra vez la mayor parte de los ayuntamientos de aquella época, y muy principalmente los que mas se señalaron en la memorable juliana, mas atropellos han cometido con el clero, y mas se hicieron conocer por su celo en descubrir cuanto podia sacarse al mercado por la ley de desamortizacion; con mas, han sido reforzados, segun la ley de 45, con sugetos bien poco recomendables; y los pocos que sé que han variado, en manera alguna llenan las cualidades que exige el señor ministro de la Gobernacion, habiendo sugetos notoriamente conocidos por sus principios revolucionarios, y existiendo ayuntamientos enteros que no tienen voto para diputados por no ser propietarios. Esto es lo cierto.

»Se dice que han estado mudados muchos de estos ayuntamientos; pero por los caidos se han recogido los oficios, y fijándose en Valladolid, no se han separado hasta conseguir la reposicion, merced á medios reprobados. Así, al menos, se dice por aquí. Lo seguro es que todos aquellos estaban cabizbajos por muchos dias, y al fin han vuelto muy ufanos á tomar sus cargos y dar posesion solemne á sus nuevos compañeros, buscando al dia siguiente medios con que vejar á los que pretendian ó sospechaban pretender sus codiciados puestos.»

Una gran parte de los vecinos de Ibros, en la provincia de Jaen, se han visto precisados á elevar al general Narvaez la siguiente esposicion:

«Excmo. Sr. duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros.—Los que suscriben, vecinos y hacendados de la villa de Ibros, en la provincia de Jaen, á V. E. con el respeto debido esponemos: Que habiendo sido reorganizado el ayuntamiento de esta poblacion por el gobernador antecesor al actual, Sr. Pascuan, y compuesto de personas religiosas, monárquicas, de arraigo, probidad y órden, requisitos prevenidos en la real órden de 18 de octubre último, vemos con asombro que el dia 18 del corriente ha sido depuesto y reemplazado por otro, compuesto de personas que todas han pertenecido á la disuelta Milicia Nacional que en julio anterior negó la obediencia al gobierno de S. M.—Precisamente, Excmo. Sr., que el señor gobernador, al tomar tal medida, haya sido sorprendido; pues de otra manera no se concibe que haya elegido en las circunstancias presentes para tal cargo hombres á quienes les faltan algunas de las cualidades que exige dicha real órden.—El advenimiento de V. E. al poder nos devolvió la calma y sosiego que por tanto tiempo han echado de menos los españoles, y hoy volvemos á ver al frente de este ayuntamiento las personas y sus influencias que en dicho espacio nos han causado mil vejámenes, sin perdonar a mujeres y niños; insultos, amenazas, impuestos, multas y gravámenes, y exigido crecidas sumas con el título de mensuales, con las cuales han vestido á sus amigos para que todos los dias los veamos con las prendas de vestuario que tanto terror y susto nos han causado durante su funesta dominacion, y especialmente en los dias de su resistencia al gobierno en julio último, que amenazaban nuestras haciendas y vidas.—Alguna influencia maléfica preside los destinos de esta provincia hace muchos años; pues cuando todas las de España disfrutan del sosiego por algun período de tiempo, en esta, que es de las mas pacíficas, estamos condenados á vivir en continua agitacion y en luchas estériles para el bien, especialmente en la parte que se denomina La Loma de Ubeda.—Todos los hombres de órden, como los que abajo firman, tienen en V. E. ilimitada confianza, y le ayudarán con sus débiles fuerzas á salvar el trono y la Religion, amenazados por sus furiosos enemigos. Tambien los esponentes confian les librará de la calamidad que les amenaza y que motiva esta esposicion, por lo cual:—A V. E. suplican se sirva interponer su influencia y poder, á fin de que se reponga el ayuntamiento destituido, única garantía del órden en esta villa, y en justa reparacion de la inmotivada destitucion que ha sufrido.—Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Ibros 19 de noviembre de 1856.—Siguen las firmas del primero y segundo contribuyentes y mas de ciento veinte de los demas

»El tercer contribuyente es del ayuntamiento destituido.»

Nos aseguran que el señor gobernador actual de la provincia fue en 1854 individuo de la Junta revolucionaria de Ubeda, en compañía del diputado Constituyente de la montaña roja, Rubio Caparrós.

Si esto es cierto, no estrañamos las quejas que se nos dan de algunos puntos de la provincia de Jaen, en los que se han destituido los ayuntamientos y sustituídolos con progresistas.

¿Es esto lo que se desprende de la circular que tanto aplauso escitó, de que se buscaran para los cargos municipales á las personas conocidas por sus *antecedentes religiosos y monárquicos*?

Nosotros, que no podemos dudar de las intenciones y el buen deseo de que ha dado pruebas de estar animado el ministro de la Gobernacion, atribuimos estos hechos á causas que es difícil vencer si todos los individuos que forman el ministerio no se resuelven á sacrificar ciertas exigencias en aras del verdadero patriotismo.

Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte del reverendísimo padre maestro Genis, comisario apostólico del órden de Santo Domingo.

Ha sido nombrado para ocupar este eminente y distinguido puesto el reverendísimo P. Orge, provincial que era de las dos Castillas, y persona digna del mayor respeto por sus virtudes é ilustracion.

Parece ya cosa positiva que la sociedad del *Crédito moviliario* tomará parte en la próxima negociacion de los 300 millones de reales en cambio de títulos de la Deuda consolidada.

El Sr. Gonzalez Bravo ha recibido ya las instrucciones y los pasaportes que le acreditan como representante de S. M. católica en Lóndres.

En el lugar destinado á la seccion de anuncios hallarán nuestros lectores el de la conocida y escelente obra mística, moral y predicable del eminente escritor de la Compañía de Jesus P. Scaramelli. Si en algo puede contribuir nuestra humilde recomendacion, no podemos menos de hacerla muy eficaz de la edicion que da á luz el presbítero D. Juan Planas.

SUBSISTENCIAS.

Jerez 22 de noviembre.—Trigo, de 90 á 100.—Id. estranjero, á 84.

Cebada, de 43 á 50.

Habas, de 59 á 63.

Garbanzos, de 90 á 160.

Alpiste, de 90 á 100.

Arvejones, de 70 á 75.

Aceite, de 51 á 54, sin arbitrios.

Carne de vaca, de 29 á 33.—Id. de cerdo, de 32 á 44.—Id. de carnero, á 27.

Pan, de 23 á 32 cuartos.

Medina del Campo 17 de noviembre.—El mercado de ayer fue bastante escaso de cereales, habiéndose presentado en alza. Los precios fueron: trigo, de 70 á 74 rs. fanega; cebada, de 50 á 54 id.; centeno, de 48 á 50; algarroba, de 33 á 34; garbanzos, de 100 á 120.

Los demas artículos siguen su curso.

Se ha hecho una operacion de 200 fanegas de buen trigo á 71 rs. las 92 libras. Tambien se ha pagado despues otra partida á 72 las 82 libras, y el tenedor de ellas no las ha querido ceder no siendo á 74.

La Seca.—Los cereales continúan á los mismos precios que la semana anterior. Los vinos bajan considerablemente, vendiéndose á 16 y 17 el que estaba antes á 18; y el nuevo, que se vendió á 15, hoy se vende á 13 y 12 1/2.

En la provincia de Vizcaya los precios del pan esperimentan el alza que van esperimentando en otras. Por lo que respecta al maiz, que es el alimento general de Vizcaya, podemos decir con seguridad que no hay provincia ninguna en la península que posea acopios mas considerables á precios tan económicos como los que se satisfacen para las necesidades de aquel pais, gracias principalmente á la prevision y al celo de sus paternales autoridades.

Santander 26 de noviembre.—Harinas.—El mercado se halla en la mas completa calma. La falta de existencias y los altos precios que se pretenden por las disponibles españolas alejan de la plaza toda especie de negociacion. Las estranjeras siguen empleándose en el consumo, y se aguardan en breve otras clases superiores, que podrán competir con las de Castilla.

Ayer han principiado á salir algunos carros con trigo para Búrgos, en cuya ciudad se impidió la esportacion de granos allí acopiados.

Los derechos exigidos en toda bandera han consistido en 411,241 rs., de los cuales corresponden 314,444 á la estranjera.

Estos derechos han recaido sobre valores esportados, en bandera nacional, 456.782,839 rs.; en bandera estranjera, 713.545,482; por tierra, 88.035,171; total, 1,259.363,492.

Valencia 10.—Arroz.—Continúa en su alza, y no será mucho, si así sigue, se vean los superiores pronto de 28 á 30 rs. vn. No sale partida al mercado, sea de la clase que fuere, que no se transija inmediatamente: esto mismo se observa en todas las lonjas de la provincia.

Hé aquí en qué términos esplica *La España* la noticia que ayer trajo el telégrafo de la insurreccion habida en Palermo, y de la que se ha apresurado á sacar partido uno de los órganos de la *union*:

«Desde luego nos atrevemos á predecir que esta insurreccion quedará reducida á una disputa entre contrabandistas y aduaneros, ó á cosa que se le parezca, porque una insurreccion triunfante que se contenta con espulsar de sus destinos á *varios empleados*, se asemeja mucho á lance de comedia. Por otra parte, se indica que se han hecho prisiones, lo cual revela que la autoridad ha tenido alguna accion sobre los revoltosos. En medio de la confusion en que nos pone la incoherencia del parte telegráfico, lo mejor es aguardar á que por el correo ordinario vengan aclarados los acontecimientos. Entre tanto, bueno será no olvidar que los periódicos enemigos del Rey de Nápoles tienen gran necesidad de un motin para justificar sus asertos acerca del estado político de las Dos Sicilias.

»Sea esto dicho con permiso de nuestro apreciable colega *La Epoca*, á quien vemos, á juzgar por lo que ayer dice, poseido de muy tristes presentimientos con respecto á las consecuencias de la *insurreccion* de la capital de Sicilia. Sentimos no tener suficiente autoridad para tranquilizarlo: sin embargo, diremosle, por lo que valga, que á nuestro parecer va muy lejos al suponer que lo de Palermo pudiera ser muy bien el *principio del fin*, con todo lo demas que, constituido en Casandra del reino de Nápoles, le ha ocurrido indicar. A nosotros se nos figura todo lo contrario, opinando que si algunos están en *falsa posicion*, son las potencias occidentales, y no el Rey Fernando de Borbon, cuya conducta en las presentes circunstancias le ha traido las simpatías de todos los que saben apreciar la dignidad y la independencia de los pueblos, aunque no sabemos si de ellos los casos en que se trata de liberalizar á una nacion por fuerza.»

CIRCULAR DEL EMMO. SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO A LOS SEÑORES CURAS DEL ARZOBISPADO.

Acabamos de ver en la *Gaceta* de este dia la circular que con fecha de ayer 1.° del corriente se ha espedido por el ministerio de Gracia y Justicia para que dispongamos se celebre este año la fiesta del inefable misterio de la Purísima Concepcion con todo el ardor de nuestra fe, y con toda la solemnidad de nuestro culto, invitando á este fin á las autoridades civiles y militares, y adoptando las demas medidas que creamos mas oportunas.

A esta resolucion tan propia de los sentimientos religiosos de S. M. y de su cordialísima devocion á tan grande misterio, precede la esposicion presentada con tan laudable objeto, indicándose la antigua y constante creencia que tanto honra la piedad de nuestra nacion, sosteniendo y defendiendo el misterio los Prelados, cabildos, universidades, colegios y demas corporaciones seculares y regulares, llevando la voz en esta universal proclamacion nuestros monarcas de Castilla y Aragon, cuyas leyes obligan dulcemente á derramar lágrimas de alegría; y el Sr. D. Cárlos III declaró todos los dominios españoles bajo el patrocinio de la Madre de Dios en tan augusto misterio, fundando una de las mas insignes órdenes, tan conocida y distinguida como su esclarecido nombre: parece que es innata en todos los españoles la devocion al misterio. Y bien notorio es con cuánto consuelo y alegría nuestro Santísimo Padre Pio IX, oráculo infalible de la verdad, procedió á declararlo como dogma de fe, á cuyo solemnísimo y memorable acto tuvimos la gran dicha de asistir con el Sacro Colegio de Cardenales, y cerca de 200 Prelados de toda la cristiandad, hasta de los paises mas remotos, y entre ellos dos muy ilustres de nuestra Iglesia, los de Santiago y Salamanca, reunidos todos en la capital del orbe cristiano, para oir de la boca del Padre comun de los fieles aquellas palabras decisivas que tanto enternecieron su corazon y le hicieron derramar tantas lágrimas, y tambien al inmenso concurso que en el mayor templo del mundo acompañaba con sus voces á la del Vicario de Jesucristo, el cual, arrodillado con la veneracion mas profunda, entonó el himno *Veni Creator*: parecia descender visiblemente el Espíritu-Santo sobre tanta multitud de fieles postrados, y que en sus semblantes rebelaban la grande emocion de que estaban penetrados.

La Reina nuestra señora, pues, heredera de la fe y de la piedad de sus augustos progenitores, y que por la intercesion de la Santísima Virgen tiene recibidos muy señalados testimonios de su poderosa proteccion en todas las circunstancias de su interesante vida, y confia siempre en su patrocinio, desea muy justamente se celebre la fiesta del misterio con la mayor solemnidad.

Para cumplir su voluntad soberana dispondrán ustedes que asista todo el clero de sus respectivas parroquias, convocado al efecto, invitando á las autoridades civiles y militares existentes en sus feligresías, y tambien á las cofradías y hermandades, para que contribuyan, segun el estado de sus fondos, á los gastos que puedan causarse en la funcion.

Y concedemos 100 dias de indulgencia á los que confesasen y comulgasen el mismo dia, ó en alguno de su octava, y ademas otros 100 á los que asistieren á la Misa solemne y *Te-Deum*, y dieren á los pobres alguna limosna, segun les dicte su caridad y amor al prójimo necesitado. Y esperamos que los mismos párrocos exhortarán á sus feligreses con toda la eficacia de su celo pastoral para que imploren de la Santísima Vírgen el remedio de nuestros males, y que nos conceda su Divino Hijo la paz y concordia, librándonos de toda clase de calamidad, y enviándonos tambien lluvias abundantes para la fecundidad de nuestros campos, cuyo aspecto es tan árido y desconsolador.

Dios guarde á Vds. muchos años. Madrid 2 de diciembre de 1856.—JUAN JOSÉ *Cardenal* BONEL Y ORBE, *Arzobispo de Toledo*.—Señores curas de este arzobispado.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 4.

LA ESPERANZA sigue la cuestion con *El Criterio* sobre la infecundidad del parlamentarismo para el bien del pais. Con este motivo copia el retrato fiel que de la actual situacion hace el liberal cofrade.

«La sociedad, se dice, está completamente desquiciada: las ideas de libertad lo han trastornado todo: desde que ellas imperan, las revoluciones y los cambios políticos se suceden á cada paso: no hay estabilidad en cosa alguna: la ambicion de los hombres no conoce límites, y como consecuencia de ella han venido la inmoralidad en los medios de satisfacerla, la corrupcion de las costumbres, y el indiferentismo religioso, que es la gangrena de las sociedades. Al cabo de tantos años de gobierno representativo, se añade, las vicisitudes políticas no han traido al poder un solo hombre que domine estos tumultuosos elementos, y sobreponiéndose á ellos haya logrado hacer la felicidad del pais. No hay, pues, otro medio de salvacion sino el de constituir un gobierno fuerte, el mas fuerte posible, que es el de un monarca absoluto. Todo lo demas es fomentar ilusiones engañosas y fundar esperanzas en vanas quimeras, desacreditadas por la esperiencia.

»Estas son las argumentaciones de los absolutistas. No se dirá ciertamente que disminuimos su fuerza, pues hemos bosquejado el cuadro de nuestra situacion social y política con los mas sombrios colores. Por desgracia es indudable la existencia de los males que se deploran, y urgente la necesidad de su remedio.»

Quiere achacar los males, no á las cosas, sino á los hombres, y con este motivo le dice, y con mucha razon, *La Esperanza*:

«Claro es que el orígen primitivo del mal está siempre en los hombres; pero ¿deberá por esta razon pensarse que la legislacion no puede contribuir poderosamente al incremento y desarrollo del mal? Esto seria desconocer el fin de las leyes, que no es otro que el de corregir las malas inclinaciones de los hombres. Será, pues, mejor aquel sistema ó forma de gobierno que mas directamente y con mayor éxito se encamine á este bien. Pensar como piensa el diario de la *union liberal*, que es preciso dirigir las pasiones en vez de ahogarlas, es un absurdo. Las pasiones no son otra cosa que las malas inclinaciones de nuestra débil naturaleza. Si dejaran de ser malas, dejarian de ser pasiones. De lo que hay que tratar, por consiguiente, es de corregirlas, de refrenarlas, de impedir que se desarrollen, de destruirlas, si posible fuese. Si esto se consigue mejor con un sistema que impide á esas pasiones encontrar incesante pábulo, que con otro en que las discusiones periodísticas y los discursos de los diputados enemigos del gobierno están fomentando diariamente las esperanzas y ambiciones de los descontentos, y aumentando el número de estos, lo dejamos á la consideracion de nuestros lectores.»

LA ESTRELLA da esplicaciones de cómo deben entenderse los aplausos que ha dado al real decreto sobre capellanías, y dice que aplaudió una parte del decreto y dejó de aplaudir otra: espresó su complacencia por la primera: manifestó su disgusto, muy racional por cierto, sobre la segunda. Aplaude que haya quedado sin efecto la ley del 41 sobre capellanías colativas de patronato familiar, y concretándose á este estremo del decreto, dijo en su número de anteayer: ESTO *está muy bien, y es digno de nuestros aplausos*; pero á continuacion notaba la oscuridad de la segunda parte, y consideraba censurables las formas de su redaccion; porque tal como suena es susceptible de una interpretacion siniestra.

EL CATÓLICO inserta la circular del Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo para la celebracion con toda solemnidad de la fiesta del inefable misterio de la Purísima Concepcion.

LA IBERIA, dando treguas á la continuacion del exámen de las materias políticas, dedica hoy su patriótico y cristiano criterio al exámen de los decretos espedidos por el actual gobierno sobre asuntos eclesiásticos.

Hoy por hoy se limita á esponer todos los decretos y disposiciones dictadas contra el clero desde 1834 por los gobiernos, tanto progresistas como moderados.

Ofrece continuar, y nos prometemos que en esta tarea ha de acreditar mas y mas, y de un modo concluyente, y que á nadie deje duda, de que tanto él como el partido que representa, pertenecen en el fuero interno y en el esterno, y han pertenecido siempre, al gremio de la Iglesia católica apostólica romana.

EL LEON ESPAÑOL se ocupa del movimiento del personal en el ministerio de Gracia y Justicia, y manifiesta sus deseos de que llegue el tiempo de que los empleados se limiten á serlo, huyendo de mezclarse en la política.

Si lo que nuestro colega desea se realizara, la política habia concluido. Los destinos son y serán el único y esclusivo cebo de la pasion política. Este es el medio. El fin es el presupuesto.

LA ÉPOCA se consagra á demostrarnos sus tendencias y aspiraciones á que se realice la union de todas las fracciones conservadoras, para hacer frente á la democracia; y para que se lleve á efecto, pide que ponga por obra lo que proclamaban los hombres que á ellas pertenecian en las manifestaciones de los comités de 1853, y que, segun nos dijo nuestro vespertino colega, está trazado en la famosa acta, cuya supresion se decretó con la firma del Excmo. señor duque de Valencia.

EL COURRIER DE MADRID dice que lo que mas ha llamado siempre su atencion en los estudios que ha hecho acerca del pueblo español, es su deseo de imitar cuanto se hace en el estranjero, sin cuidarse de examinar lo que puede ser apropiado á sus hábitos y costumbres.

«Apenas se produjo, dice, en Europa la escuela moderna de liberalismo, cuando aquel se apresuró á hacer el ensayo de esta forma gubernamental.

»De algun tiempo á esta parte se ha manifestado en ciertas naciones una reaccion completa contra el parlamentarismo. Al instante ciertos hombres de Estado de España creen que la direccion de la cosa pública debe confiarse á lo arbitrario, sin tener en cuenta las causas accidentales que han producido esa reaccion en los otros paises.»

Lo que nosotros observamos es la suficiencia con que el francés cofrade se cree en posibilidad de decirnos lo que nos conviene. Procure dirigir sus fraternas al que manda en Francia, que acá en España lo que hemos aprendido por una larga y costosa esperiencia es lo nociva que nos ha sido siempre la influencia estraña en nuestros negocios interiores.

EL ESTADO, despues de haber defendido la negociacion Barzanallana-Mirés, se propone hoy proteger al parlamentarismo.

Tareas son de empeño; pero están confiadas á personas competentes.

Idem del 5.

EL OCCIDENTE ensalza el real decreto convocando elecciones generales para ayuntamientos.

LA DISCUSION pinta como una de las injusticias que en la restauracion ha cometido el general Narvaez, la del decreto por el que convirtió en ejército permanente las milicias provinciales.

LA ESPAÑA, con motivo de la inauguracion de la mitad de las obras del canal de Isabel II, espone la necesidad de dar impulso á los intereses materiales; y comparando los bienes que al pais se proporcionan con las prácticas parlamentarias, dice:

«¿Qué español no prefiere un buen empedrado en su pueblo á un buen discurso en las Cortes, por muy sonoro que sea? En esta disposicion de ánimo hemos quedado todos despues de los desengaños de la última revolucion. Por eso cuando hicimos nuestra jornada al *Ponton de la oliva*, estábamos muy satisfechos viendo al señor duque de Valencia trepar á las alturas de la sierra con la agilidad de un capitan de cazadores; y no habríamos mostrado tanto contento oyéndole una réplica parlamentaria á cualquier diputado impertinente; porque nos inspira mucho mas interes conocer el nivel de las aguas que han de surtir abundantemente á Madrid, que presenciar una controversia inútil entre un hombre de gobierno y una notabilidad de campanario.»

EL CRITERIO aplaude la disposicion del gobierno de S. M. sobre elecciones municipales, y manifiesta vivos deseos de que en ellas se atienda mejor á las cualidades morales que á las políticas de las personas que se elijan.

Estamos conformes.

Despues, segun un cálculo parlamentario, deduce *El Criterio* no se reunirán las nuevas Cortes hasta setiembre del año próximo. Este aplazamiento disgusta algun tanto á nuestro apreciable colega.

En esto no nos hallamos conformes.

EL CLAMOR PUBLICO encarece la conveniencia de la reunion de España y Portugal.

La felicidad de España consiste en la reunion de todos los hombres monárquico-religiosos del pais.

EL DIARIO ESPAÑOL aplaude el real decreto que publicó la *Gaceta* de ayer sobre elecciones municipales.

En otro lugar continúa censurando el contrato Barzanallana-Mirés.

EL NORTE ESPAÑOL confia en que, aunque tarde, triunfará la union liberal.

En 1854 duró unos tres meses, y otro tanto en 1856.

Si llegase hoy á dominar, Dios nos libre, no tardaria tanto en ceder su puesto á la democracia, que empezaria á ensayar su sistema por los santones de esa *union*... No lo dude nuestro colega, pues á mas de ser esto muy lógico, no há muchos dias lo decia muy alto en cierto café una notabilidad democrática.

EL PARLAMENTO dedica dos artículos de fondo y dos sueltos al contrato Barzanallana-Mirés.

Esto prueba que no carece de gran importancia este asunto.

LAS CORTES dice que uno de los mayores males que padece la nacion española es la falta de un buen gobierno.

Eso decian los liberales en 1833, y, sin embargo, hoy confiesan, y no pueden menos de confesar, que desde entonces datan esos *grandes males*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 5.

Por el ministerio de Fomento se publica un real decreto reorganizando la Biblioteca Nacional, del modo siguiente:

«Habrá un director, cuyo cargo será por ahora honorífico y gratuito; dos bibliotecarios, uno con el sueldo anual de 26,000 rs., y otro con el de 20,000: 10 oficiales, de ellos los dos primeros con el haber anuo de 16,000; dos segundos, con el de 14,000; dos terceros, con el de 12,000; dos cuartos, con el de 10,000, y dos quintos, con el de 8,000. Siete celadores, uno con 8,000; dos con 6,000; dos con 5,000, y dos con 3,000. Un escribiente con 6,000. Dos porteros con 4,400 y 4,000 rs. respectivamente. Dos mozos, uno con 3,000 rs. y otro con 2,200. Y un planton con 2,545. Para los gastos del material se consignará la cantidad de 140,000 rs. La pequeña diferencia de 10,825 entre el importe de sueldos de empleados y la cantidad votada por las Cortes, se cubrirá con las economías del art. 2.°, cap. XXXIII del presupuesto general de gastos del ministerio de Fomento, hasta que sea incluida en los correspondientes al año venidero.

Terminado que ahora sea el arreglo de la Biblioteca Nacional, se provecrán en lo sucesivo las vacantes de bibliotecarios y oficiales en concurso público y á propuesta en terna del tribunal que se designe al efecto; en cuyo caso los nombrados serán inamovibles.»

Por otro real decreto, y en virtud del que antecede, se confirma en la direccion de la Biblioteca Nacional á D. Agustin Duran.

Por otros se nombra bibliotecario primero, á don Juan Eugenio Hartzenbusch.

Bibliotecario segundo, á D. Cayetano Rossell.

Oficiales primeros con honores y consideracion de bibliotecarios, á D. Francisco Escudero y Perosso y á D. Tomás Sanchez.

Oficiales segundos, á D. Gregorio Romero Larrañaga y á D. Francisco Bermudez.

Oficiales terceros, á D. Felipe Pesogordo y á don Indalecio Sancha.

Cuartos, á D. Fernando de Aguilar y á D. Genaro Alenda.

Y quintos, á D. José Octavio de Toledo y á don Cándido Breton.

Por otro real decreto se nombra director general de instruccion pública á D. Eugenio de Ochoa.

Por otro se autoriza al ministro de la Gobernacion para que contrate el servicio de conduccion de la correspondencia pública entre Zamora y Tordesillas, por falta de licitadores en las subastas celebradas con este objeto.

BOLETIN ESTRANJERO.

Marsella 28 de noviembre.—Las noticias recibidas de Atenas con fecha 17 anuncian que despues de una arribada forzosa en Corfú y Navarino, el Rey Othon llegó á su capital el 15. La entrada de S. M. se verificó con solemnidad. Las tropas anglo-francesas formaban la carrera. El Rey fue aclamado en las calles de Atenas, y despues en el teatro.

—*Idem de idem.*—*La Presse d'Orient* anuncia que algunos cuerpos de tropas rusas bastante numerosos, y que estaban de guarnicion en Besarabia, se aproximaban al mar Negro. El mismo periódico confirma la noticia de que lord Redcliffe se ha conformado con las esplicaciones dadas por el embajador ruso residente en Constantinopla, relativas al incidente de Yeni-Kalé.

—En Berlin se esperaba de un dia á otro, segun escriben de allí con fecha 27 de noviembre próximo pasado, al conde Hatzfeld, representante de Prusia en Paris, y se cree que su regreso de Francia tiene relaciones con las medidas ulteriores que el gabinete prusiano piensa adoptar respecto de la cuestion de Neufchatel. Bajo este concepto, dícese que no se tomará ninguna antes de la llegada de dicho personaje, y como es muy probable que haya tratado del asunto con el general Dufour durante su permanencia en Paris, y por otra parte sepa el verdadero parecer del Emperador Luis Napoleon, nada mas natural que la oportunidad de su presencia en Berlin con estas circunstancias.

—Los gastos diarios de la Emperatriz de Rusia en Niza se calculan de 20 á 30,000 francos. Acompáñala constantemente el Rey de Cerdeña.

—La noticia de que la Inglaterra accedia á la reunion del nuevo congreso ha producido entre los radicales de aquel pais el disgusto que era de suponer. *El Morning-Advertisser* se espresa en los términos siguientes:

«Hemos sabido con alarma y con profundo disgusto que las instancias hechas á lord Palmerston para que consienta en la reunion de un nuevo congreso son tan fuertes, que cree casi imposible resistir á ellas. Sabemos por un conducto cuyas noticias no pueden menos de ser exactas, que la Rusia, la Prusia y la Francia, obrando de concierto, han obtenido de una persona, no inglesa, que ocupa una posicion muy elevada en la corte, la promesa de que esta persona emplearia toda su influencia, necesariamente muy grande, sobre lord Palmerston, para reducir á su señoría á que consienta en la reunion de un nuevo congreso. Rogamos á lord Palmerston que no dé oidos á semejantes instancias, de cualquier parte que vengan. Llegaremos hasta decirle: «Milord, haceos »el sordo, aunque esas instancias vengan del per»sonaje mas alto del reino. Antes dar vuestra »dimision que consentir en un nuevo congreso.»

»Si consiente, está perdido. Es incontestable que la Rusia, ayudada y sostenida por la Francia, la Prusia y la Cerdeña, quedará encima. Lord Palmerston se encontrará entonces en frente de cuatro adversarios, y no pudiendo oponerles mas que la Inglaterra, el Austria y la Turquía, quedará en minoría. Si se deja llevar por las zalamerías ó por las amenazas y consiente en un nuevo congreso; si cede por el deseo de complacer ó por el temor, no solo padecerán el interes y el honor de la Inglaterra, sino que toda la Europa se encontrará muy pronto á los pies de la Rusia.

»La Rusia y la Francia han engañado ya á lord Palmerston en el asunto del tratado de Paris. Esta paz, que se anunciaba solemnemente debia ser una paz segura y duradera, no lo es en manera alguna. Lord Palmerston no tendrá escusa si se deja engañar otra vez.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

San Nicolás de Bari, Arzobispo de Mira, confesor. Abstinencia en Madrid.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Nicolás, donde se festeja á su Santo titular con solemne Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde completas y procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

En el colegio de niñas de Leganés será la funcion principal á su patron San Nicolás de Bari. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En la Real Capilla se reune el capítulo de caballeros de la órden de Cárlos III é Isabel la Católica, presidido por S. M. la Reina, en cuyas manos renovarán el juramento de defender el misterio de la Inmaculada Concepcion, concluyendo con la solemne Misa que oficiará el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

En San Antonio del Prado continúa la novena á la Inmaculada Concepcion. A las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve, y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima continúa la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,5 c. y 40.
Títulos diferidos, 25 p.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 13 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,10 p.
Paris, á 8 dias, 5,21 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..............	de 77	á 99	rs. vn.
Cebada............	de 49	á 53 1/2	
Algarrobas.......		á 57 1/2	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	44	á 46	18	á 20
Aceite..................	58	á 60		á 18
Carbon.................		á 8		
Patatas................	7 1/2	á 9	3	á 5
Vino....................	34	á 40	10	á 16
Pan de dos libras.			16 19 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Ayer asistieron SS. MM. á la solemne funcion religiosa que el cuerpo de artillería ha dedicado en el templo de Atocha á su patrona Santa Bárbara.

—**El duque de Osuna salió de Berlin para San-Pe**tersburgo el 27 de noviembre.

—**El asunto de las obras de la Puerta del Sol ha si**do sometido al exámen del Consejo Real.

—**Ha fallecido en Madrid D. Indalecio de la Tor**re y Depedro, marques viudo de Casa-Madrid, coronel de infantería y mayordomo de semana de S. M.

—**Segun tenemos entendido, va á aumentarse el** número de las cátedras de la escuela normal con otra nueva de práctica elemental y superior, que se pondrá bajo la direccion de los aspirantes á maestros.

—**Se anuncia la aparicion de un periódico de lite**ratura, que publicará el conde de Fabraquer.

—**Segun hemos oido, el Sermo. Sr. Infante D. En**rique fijará por ahora su residencia en Albacete.

—**Varios periódicos aseguran que sor Patrocinio,** que está al frente de una comunidad de religiosas en Torrelaguna, ha sido visitada por algunos de los señores ministros.

—**Parece ya indudable el cambio atmosférico, pues** en la sierra inmediata cayó ayer bastante nieve, y es de creer que hoy siga el mismo temporal.

—**El general D. Antonio Ros de Olano, que, segun** se ha dicho, habia sido invitado por el gobierno para que aceptase el cargo de plenipotenciario de nuestra Reina cerca de S. M. F., ha dirigido una carta á *La Epoca*, declarando que semejantes rumores están completamente destituidos de fundamento.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Una broma de Quevedo.*—*No era á ella.*
CIRCO.—A las ocho.—*Angela.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*La Estrella de Madrid.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Marsella 30 de noviembre.—Noticias de Nápoles del 27 anuncian haber llegado el Rey á aquella corte, con el objeto de presidir las deliberaciones del Consejo, relativas á los proyectos administrativos. S. M. residirá durante quince dias en Nápoles.

Ha recorrido muchos cuarteles de la ciudad.

El diario *El Echo* publica un proyecto de la compañía general de crédito agrícola é industrial, destinada principalmente á desmontes ó roturaciones.

El primer capital será de dos millones de ducados, en 20,000 acciones.

El Rey ha consultado á la cámara de comercio.

—*Bruselas 30 de noviembre.* El acontecimiento y conversacion del dia es la próxima reunion de la conferencia de Paris.

La Inglaterra ha cedido por fin.

Su resolucion es la consecuencia, no solamente de la política conciliadora y pacífica del Emperador de los franceses, sino de las razones presentadas por el gabinete de San-Petersburgo sobre las cuestiones pendientes.

DESPACHO-PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris juéves 4 de diciembre.—El Emperador de Austria ha concedido amnistía á 70 italianos penados de resultas de delitos políticos. Al mismo tiempo ha mandado levantar todos los secuestros y confiscaciones decretadas contra los refugiados.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM 511 Madrid, sábado 6 de diciembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Hemos concluido de distribuir el Libro de los amos y los criados, *perteneciente á la primera serie de la Biblioteca, cuyo precio para los suscritores á* La Regeneracion *es el de 4 rs., y para los no suscritores el de 4 1/2.*

En la semana próxima se distribuirán las entregas números 40, 41 y 42 de la misma, que las compone la obra titulada Conversion de una familia protestante.

Terminada la impresion de la Vida de Lutero, *seguimos distribuyéndola.*

Advertimos que solo la remitimos á los que tienen satisfecho su total importe de 10 rs. Los que necesiten completarle, lo realizarán enviando el precio á la administracion, calle de Gravina, núm. 21, en libranzas ó sellos de correo, y 12 reales pagando en casa de los corresponsales.

El precio fijado para los que no hayan sido suscritores es el de 12 rs., debiéndose hacer el pedido á la administracion con el envío de su importe, y á vuelta de correo se le remitirá, siendo condicion especial para disfrutar de esta ventaja la de ser suscritor á La Regeneracion.

Para los que no lo sean, el precio es el de 16 reales.

La obra tiene 544 páginas en 8.° prolongado francés.

Se están imprimiendo las Protestas de fe católica *que van á presentarse al Soberano Pontífice.*

Los que deseen adquirirla nos lo harán saber; pero sin remitir fondo alguno hasta que, despues de terminada la impresion, se les diga su precio. Este se arreglará al tipo de 2 rs. vn. cada ocho entregas para los suscritores á La Regeneracion.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco y feligreses de San Juan de Amandi (Oviedo), con sus 1,750 habitantes, y la del cura de Lugás, con sus 350 habitantes.

POLITICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Nada tenemos que añadir á lo que en distintas ocasiones hemos manifestado sobre la conveniencia, mas aun, sobre el imprescindible deber en que se hallan las personas que rinden culto á las buenas ideas, de cooperar, por cuantos medios les concedan las leyes, al afianzamiento de un órden político y administrativo capaz de procurar la ventura del pais.

En este particular, La Regeneracion ha sido siempre muy esplícita, y de ahí su propósito deliberado de luchar frente á frente con los elementos revolucionarios.

Sin haber puesto los ojos en el precioso libro de *Saint-Foi*, sabiamos que el mal que corroe á la sociedad, que devora la sustancia del bien, y que altera hasta los últimos gérmenes de la gloria, no es el celo y el ardor de los malos; los malos en todos tiempos han existido, y en todos han obrado; es la inaccion, la pereza y el abatimiento de los buenos.

¿Cómo, nos decíamos, no han de imperar los malos, si los buenos se retraen, y abandonan sin pelear el campo á sus mas encarnizados enemigos?

Si los buenos se entendiesen y concertaran; si, á ejemplo de los malos, acudieran cuando la ley los llama; si escribieran cuando los malos escriben, y si se asociasen cuando los malos se asocian, ¿cómo habian de ser posibles los reinados de la perturbacion y la injusticia?

No, esclamábamos entonces con el acento de la conviccion mas profunda; forzoso es variar radicalmente de conducta, y para ello nosotros trabajaremos, sin perdonar fatiga ni desvelo.

Porque la época es época de prueba; porque los tiempos caminan á traer muy luego el dia de las grandes soluciones; porque los ímpetus de la revolucion tienen mayor fuerza que nunca; por eso hay que acudir á los grandes sacrificios.

A sacudir, pues, la pereza y el abatimiento, y á pelear dentro del terreno legal, pero con fe y gallardía.

Y al obrar así, cumpliendo con lo que nuestra conciencia nos ordenaba, seguíamos tambien las huellas del esclarecido Balmes.

«¿Hay libertad de imprenta? decia este distinguido publicista. Pues valerse de ella para defender la santidad y justicia de la causa de la Religion y de los grandes intereses de la sociedad. ¿Hay elecciones? Pues acudir á las urnas, y probar que la mayoría no está solo en los escritos, sino en la realidad. ¿Hay decretos que perjudican derechos sagrados? Pues acudir con representaciones, con protestas cubiertas de millares de firmas, y obligar á retroceder al ministro, manifestándole que sus providencias tienen contra sí la voluntad de la nacion. Aceptar todas las arenas donde se establezca la lucha; emplear todas las armas legítimas, aun cuando sean forjadas por los adversarios; oponer la razon á la razon, la voluntad á la voluntad, la energía á la energía, la constancia á la constancia; no cegarse con la prosperidad, no abatirse con los contratiempos, no desmayar por las repulsas, no callar por las negativas; continuar hoy en el empeño de ayer, y mañana en el de hoy, y anunciar en alta voz que no se desfallecerá hasta haber alcanzado la victoria.»

El pais, y mas especialmente nuestros lectores, pueden decir si en los dos años que lleva de vida nuestro diario hemos sido ó no fieles practicadores de esta doctrina salvadora.

Y habiéndolo sido, ¿no comprenderán que hoy debamos respirar bajo el influjo de la mas grata satisfaccion, teniendo, como tenemos, delante de nuestra vista el importante y razonadísimo artículo que nuestro ilustrado colega *La Esperanza* ha publicado anoche, sancionando con su indisputable autoridad la misma doctrina que hasta aquí hemos venido sosteniendo?

Sí, dice bien, muy bien, *La Esperanza*, cuando escribe con plausible franqueza en ese artículo dedicado á señalar la línea de conducta que los monárquicos deben observar en el acto trascendental de las elecciones municipales, estas sentidas y elocuentes palabras:

«Tiempo es ya de sacudir el yugo de esas pandillas desacreditadas y funestas, y de que la accion combinada y eficaz de las personas honradas y religiosas aleje de los referidos puestos á los que de un modo tan indigno los han ocupado anteriormente, para colocar en ellos á los que designa la sana opinion, aunque estraños á las fracciones que han alternado en el poder. Conviene repetirlo: únicamente la cooperacion positiva y constante de las personas de buenos principios, de las que el Sr. Nocedal designa en su circular mas de una vez mencionada, alcanzará á salvar los pueblos en la tremenda crisis que atravesamos.»

Y *La Esperanza* aconseja este proceder, porque en la actualidad el gobierno ofrece una libertad que hasta ahora no se habia conocido en los actos electorales.

Pero una vez esa libertad ofrecida, ya no queda duda en lo que es preciso hacer: sacudir el yugo de las pandillas; no mirar con desden el derecho de elegir; votar, en fin, para que los ayuntamientos, que tanto influyen en el bien de los pueblos y sobre el bienestar de los particulares y de las familias, se compongan de personas que reunan las calidades muy justamente exigidas por el jóven ministro que hoy tiene á su cargo el departamento de Gobernacion.

No decimos mas; remitiendo, para concluir, á nuestros lectores á la segunda plana del periódico, donde encontrarán literalmente trascrito el citado artículo de *La Esperanza*.

Mucho sentimos que el vano empeño de combatir á los monárquicos lleve á nuestro buen colega de Vicálvaro, *El Norte*, á ver visiones, que solo existen en su apasionada fantasía.

No, querido cofrade; *La Esperanza* y *La Regeneracion* están perfectamente unidas, por mas que les pese á todos los individuos de la familia *parlamentaria*.

Existe una idea que fortalece esa union, hasta el punto de hacer imposible que los dos diarios aparezcan separados, sobre todo en la manera de apreciar la cuestion suprema y que mas ha de poder influir en los destinos de nuestra patria.

Y para que se vea lo equivocado que anda *El Norte*, le diremos que precisamente aquello mismo que él juzga motivo de division es lo que mas consistencia da á la identidad que existe entre los dos diarios aludidos.

LA CUESTION DE HACIENDA.

El Parlamento se bate en retirada.

Le es imposible sostener la polémica en el terreno de su verdadera é interesante apreciacion. En su número de ayer comienza por darse á sí propio y á su Director la mas cumplida enhorabuena por haber evidenciado lo ventajoso de la proposicion Mirés.

Y esto no nos otrevemos nosotros á negarlo; porque no diciéndonos para quién eran las ventajas, á todos puede cuadrar esta apreciacion, si bien en el diario del Sr. Barzanallana no será forzado el suponer que se refiera á las que va á sacar M. Mirés, pues una y otra vez tiene consignado lo mucho que importa el que la operacion no se desgracie y llegue por fin á realizarse.

Ventile la cuestion de legalidad cuanto le plazca. A este terreno nosotros no le seguiremos.

A lo que nosotros aspiramos es á que nos demuestre:

1.° Que es beneficioso para el Tesoro dar los títulos á 36-71 estando á 42, y tomar dinero al 11-24 por 100, cuando las negociaciones ordinarias se han hecho al 7.

2.° Que conduce á mejorar las proposiciones el alejar á los postores.

Y 3.° Que el medio de hacer pública la operacion que ha de hacerse por subasta, es el de no dar tiempo para que se conozca.

Esto es lo que al pais le importa é interesa.

Entretenerse en probar si el gobierno tiene facultades para hacer esto ó lo otro, dejar sin cumplimiento una prescripcion legal, cosas son á que nuestra nacion está tan acostumbrada, que es sobradamente escusado detenerse en ello.

Si el Sr. Barzanallana ó su gente en el Parlamento consigue demostrarnos que de la contratacion Mirés el Tesoro solo tiene que reportar beneficios, todo lo demas está de sobra.

Pero la tarea es ardua.

Y no lo es por lo que sus adversarios dicen, sino por lo que sus amigos confiesan.

Que es en vano querer que un gobierno destine á amortizar la Deuda las cantidades que necesita para vivir. Esto ya se lo hemos manifestado. Cuando le oimos invocar, para la contratacion, el apoyo de una ley que disponia el destino de los fondos que por ella se procurasen, no pudimos menos de preguntarnos:

El Sr. Barzanallana, ¿con qué va á pagar y satisfacer las obligaciones corrientes, si ha de destinar estos fondos á la amortizacion?

Quiere decir que la base que para la contratacion se buscaba era tan cierta y tan exacta como presentarse al público diciéndole que M. Mirés tomaria los títulos al 41, cuando el Sr. Barzanallana, por el órgano de *El Parlamento*, nos ha manifestado que se los cede al 36,71.

Nosotros vemos tanta falta de tacto en las manifestaciones que hacen los amigos del Sr. Barzanallana en esta polémica, que dudamos, y mucho, que de ellas esté enterado.

Un ministro de Hacienda que dentro de breves dias va á hacer una subasta de 300 millones, hace que se diga al pais lo siguiente, que es asaz notable:

«Lo que *El Diario Español* querria es, por lo visto, y sean las que fueren sus protestas, que el gobierno, de quien se dice amigo, muriese de inanicion *por falta de recursos* con que cubrir el déficit ordinario, *ya enorme*, y el estraordinario que resulta de la necesidad de resolver la cuestion de subsistencias. Esta última circunstancia abonaria para cualquiera hombre sensato la negociacion de títulos de la Deuda consolidada. *Que no se minore la actual carestía, y el presupuesto de gastos de 1857 tendrá, por necesidad, que subir de un modo espantoso,* aun cuando no se aumente el ejército ni la marina. La nacion pagará para mantener al soldado, para el trasporte de los efectos estancados, por el aumento de los jornales de los peones camineros, y por los suministros á los establecimientos penales, sumas considerables que es difícil calcular con precision. ¿Dónde se buscarán esos recursos?»

¿Le parecen al Sr. Barzanallana poco graves

las consideraciones que nos ha espuesto en los artículos de *El Parlamento* de los dias 3 y 4?

¿Es que no considera bastante para alejar á los licitadores el haber fijado la violenta condicion de hacerse las propuestas por la cantidad total de los 300 millones?

¿No dice mucho á este objeto la de haber dado solo veinte dias de tiempo entre el anuncio y la realizacion de la subasta?

¿Quiere enfriar á los que se hayan decidido á tomar en ella parte, hablándoles del déficit ordinario, calificándole de *enorme*, del presupuesto para 1857, que por *necesidad* ha de subir de un MODO ESPANTOSO?

Debemos confesar nuestra ignorancia. Solo á ella debemos atribuir el no comprender lo que leemos.

Apelar un ministro de Hacienda al crédito para obtener medios con que satisfacer las obligaciones, y echarle por el suelo, ponderando la enormidad de las mismas, su falta absoluta de recursos, cuando tanta longanimidad ha demostrado en prestarse á aumentarlas inconsideradamente, es cosa que no comprendemos.

En esta parte lo que le dice *El Diario Español* no tiene réplica.

«Mas si en efecto es tan lamentable la situacion de la Hacienda, ¿cómo es que el Sr. Barzanallana no la ha hecho presente á sus compañeros, al uno para que no entrase en nuevos gastos con la creacion del Consejo Real y de los consejos provinciales, al otro para que no agravase el conflicto con el aumento del ejército y de la armada? Seguros estamos, no nos atrevemos á pensar lo contrario, que no se hubiesen decretado tales aumentos de gastos, si la situacion del Tesoro hubiese sido conocida del Consejo de ministros.

»Pero nosotros no podemos creer un solo instante que el Tesoro público se encuentre en ese estado lastimoso que se dice, para justificar la necesidad del empréstito Mirés. Hace dos meses que estamos oyendo que el Sr. Barzanallana iba á presentar su proyecto de Hacienda nivelando los gastos con los ingresos; hace pocos dias, muy pocos, que se nos aseguraba que la negociacion de los giros de Ultramar se habia hecho á precios ventajosísimos y nunca conocidos; no hace una semana que se cantaba victoria por haber contratado el pago del semestre con condiciones mejores que las mejores de todos los tiempos pasados; habia abundancia de dinero; habia dinero para los intereses de la Deuda; habia dinero para aumentar el ejército y para obras públicas; habia 60 millones para comprar granos, y habia, sobre todo, el genio financiero del Sr. Barzanallana, y sus planes tan meditados y de tan fecundas consecuencias.

»Esto sucedia ayer. Hoy, para justificar la necesidad de una operacion onerosa, no hay sino pobreza, miseria y bancarota. ¿En qué quedamos, pues? ¿Qué es verdad, lo de ayer ó lo de hoy?

»De todos modos, sea que el Tesoro se encuentre apurado, como hoy se dice, sea que se encuente robusto y fuerte, como ayer se aseguraba, el empréstito Mirés es la mas onerosa, la mas perjudicial y la mas desastrosa de cuantas operaciones pudiera idear un ministro de Hacienda, y su consumacion será la ruina del pais, el descrédito y la ignominia de nuestro pobre y misero partido.»

LA ESPERANZA SOBRE ELECCIONES MUNICIPALES.

—

Decretada por el gobierno la próxima renovacion general de los ayuntamientos, y circulada tambien la instruccion que se ha de observar en tan importante asunto, cuyos documentos insertamos en *La Esperanza* de ayer, natural es que nuestros correligionarios políticos deseen saber lo que opinamos sobre la línea de conducta que haya de adoptarse en el particular. Vamos, pues, á manifestarlo con entera franqueza.

Cuando últimamente hablamos de elecciones, lo hacíamos en el sentido de inclinarnos á que la gran comunion monárquica saliese del retraimiento en que por tantos años hubo de mantenerse, y que por lo general le aconsejamos guardar. Mas en la actualidad el caso varia notablemente; pues el ministerio ofrece una libertad que hasta ahora no se ha conocido en los actos electorales, y encarga espresamente á sus mandatarios, en especial por el art. 21 de la citada instruccion, procuren que todas las operaciones correspondientes «se practiquen con la mayor legalidad y exactitud, *garantizando ampliamente á los electores el libre ejercicio de sus derechos.*

Tampoco habrán olvidado nuestros lectores la circular antes espedida por el Sr. Nocedal sobre el mismo negocio, en el cual terminantemente decia ser su deseo y el de sus colegas que los ayuntamientos se constituyesen por las personas mas señaladas en los respectivos distritos por su probidad, honradez y religiosidad, y que estas preciosas cualidades mereciesen la preferencia sobre los otros requisitos en que hasta hoy se ha fijado esclusivamente la atencion.

Estos antecedentes son sin duda los mas á propósito para estimular á los monárquicos á tomar una parte tan activa como les sea posible en las elecciones de que se trata, y para que desde luego pongan el mayor interes en la formacion de las listas oportunas y en los demas actos que les han de preceder.

Las elecciones de diputados, aunque importantes sin duda, no tienen, sin embargo, á nuestro modo de ver, la misma trascendencia que las que ahora nos ocupan. Las de ayuntamientos son de interes mas inmediato para los pueblos, é influyen de un modo mas directo sobre el bienestar de los particulares y de las familias, y una triste esperiencia ha enseñado cuánta atencion se aplicó á tal objeto por los revolucionarios, bien convencidos de que, una vez dominados por sus ideas los municipios, los efectos se harian sentir muy pronto en esfera mas elevada, segun ha sucedido realmente.

Las elecciones de ayuntamientos, si se verifican con el propósito que espresa la circular anterior ya citada del señor ministro de la Gobernacion, á saber, el de llevar á esos cuerpos las personas mas distinguidas por su honradez y demas dotes recomendables, y sobre todo por su religiosidad, sin exigirles la condicion de estar afiliados en determinada bandería política, no solamente producirán grandes mejoras en la administracion municipal, y evitarán en adelante los agios y despilfarros que en ese círculo, como en los demas, se han hecho por desgracia demasiado frecuentes, sino que tambien contribuirán sobremanera á moralizar el pais; porque notorio es cuánto influye en el recto comportamiento y sana educacion de los particulares el buen ejemplo de los individuos que tienen á su cargo los negocios comunales.

A favor de los trastornos que se han sucedido en épocas anteriores, un corto número de intrigantes, hombres muchos de ellos sin religion, sin costumbres y sin pudor, se han erigido en árbitros de las elecciones municipales, se han colocado en los puestos correspondientes, ó llevado á ellos personas de su propia condicion, prevalidos de su importancia en el partido que respectivamente daba la ley, y en la proteccion que, por esta sola circunstancia y á pesar de sus defectos, les dispensaban las autoridades y aun los gobiernos. Los males causados por tal imposicion de los hombres audaces, así como por la escesiva tolerancia de los que debieran contrarestar sus designios y decidir con los propios sufragios en la materia, al alcance están de todo el mundo; y semejante conviccion debe obrar poderosamente en la ocasion actual sobre el ánimo de los buenos.

Tiempo es ya de sacudir el yugo de esas pandillas desacreditadas y funestas, y de que la accion combinada y eficaz de las personas honradas y religiosas aleje de los referidos puestos á los que de un modo tan indigno los han ocupado anteriormente, para colocar en ellos á los que designa la sana opinion, aunque estraños á las fracciones que han alternado en el poder. Conviene repetirlo: únicamente la cooperacion positiva y constante de las personas de buenos principios, de las que el Sr. Nocedal designa en su circular mas de una vez mencionada, alcanzará á salvar los pueblos en la tremenda crísis que atravesamos. Si los distinguidos ciudadanos á quienes se dirige nuestra escitacion permanecen retraidos, cuando se trata de ejercer los derechos que nos ocupan, se agravará mas y mas la triste situacion de los pueblos, y habrán de culparse á sí propios por las fatales resultas de su indiferencia y abandono. ¿Qué hubiera sido de la vecina Francia si al estallar allí el movimiento revolucionario de 1848, los hombres pacíficos y probos se hubieran mostrado apáticos en presencia de tal novedad, y no hubieran trabajado con decision, cada cuál en el círculo á que se estendia su influjo, á fin de conjurar la tormenta que rugía sobre el pais, dando á la cosa pública la direccion mas conveniente á los verdaderos intereses populares? ¡Ah! En tal caso, las horrorosas escenas de fines del siglo pasado se hubieran repetido indudablemente en aquel importante pais, y el resto de la Europa hubiera tenido no poco que sufrir por consecuencia de un nuevo desbordamiento de la revolucion.

Mediten, por Dios, seriamente sobre todo esto los monárquicos; mediten sobre el funesto porvenir que á ellos y á sus hijos depararia su indiferencia en asunto tan grave, y su conducta no podrá dejar de ser la que con la mas plena conviccion les aconsejamos.

Ponemos á continuacion las utilidades que al capitalista francés va á ofrecer la negociacion conocida en el mercado con el nombre Barzanallana-Mirés.

Tomamos los cálculos del periódico *El Criterio*, y sirvan de contestacion y rectificacion á los presentados por los sostenedores del contrato que escriben en el diario del señor ministro de Hacienda, el Sr. Barzanallana.

Estos sacaban al negocio la utilidad de 33.700,000 rs.

Si hubo alguien á quien le pareció moderada esta ganancia, allá va otro ajuste, que la eleva á 67.509,615 rs.

«Suponiendo que el banquero disponga de 300 millones en 17 de diciembre actual, y que los dedique á la operacion que nos ocupa, con las accesorias que son consiguientes, tendremos que en 27 de agosto del año próximo el banquero habrá logrado los resultados siguientes:

1.° Capital en títulos necesario 300 millones de reales efectivos al tipo de 38 por 100: esto es.	789.473,684
2.° Cupon de diciembre de 1856. .	11.842,105
3.° Cupon de junio de 1857. . . .	11.842,105
4.° Parte alícuota del cupon de diciembre de 1857 correspondiente á los meses de julio y agosto.	3.947,368
5.° Intereses al 8 por 100 de la cantidad que importa el cupon de diciembre de 56 durante el curso de la operacion, y habida consideracion á la época de cada entrega parcial de títulos.	54,600
6.° Intereses al 8 por 100 de la cantidad que importa el cupon de junio desde 27 de junio hasta 27 de agosto. .	13,680
7.° Intereses á favor del banquero al 8 por 100 de las cantidades que le van quedando durante el curso de la operacion hasta verificar la última entrega en 27 de agosto del 57.	8.230,807
Sumando estas partidas, despues de reducir á efectivo al tipo de 42 el capital nominal que figura en la primera, tipo á que se cotizan hoy los treses esteriores, y á que sin violencia podemos suponer se cotizarán en agosto del año entrante, resulta que el banquero en 27 de dicho mes obtiene por consecuencia de la operacion.	367.509,615
Ahora bien: como la cantidad que suponemos ha puesto en juego desde 17 de diciembre actual á 27 de agosto próximo es.	300.000,000
Parece innegable que saca, haciendo la operacion en los términos que hemos supuesto, un beneficio de. . . .	67.509,615

»No creo ocioso advertir, para terminar, que siendo 67.509.615 rs. el 22 1/2 por 100 de 300.000,000 de rs., ha logrado el banquero hacer producir á su dinero en ocho meses unos réditos que suponen el interes anual de 32 1/3 por 100.

»Salvo error, esta creo es la cuenta del banquero en 27 de agosto del año entrante, todo sin perder de vista que, para hacer mas popular y comprensible el curso de la operacion, la hemos planteado en la hipótesi de que el banquero, desde el dia de la subasta, cuenta con la suma de 300.000,000 de rs. que dedica á la negociacion que nos ocupa, con sus accesorias naturales, sujetándose á la marcha que implica y determina el cálculo anterior.»

Considerando la triste situacion que cabe á la desgraciadísima clase del clero, no podemos menos de hacer partícipes á nuestros suscritores de la lectura de la sentida esposicion que se nos hace de las privaciones á que se ven reducidos.

«La casa del párroco en las aldeas y poblaciones rurales es el *consolatrix aflictorum*, no solo para los feligreses, sino aun para los estraños, por las razones ya dichas. ¿Cuántas veces ha sucedido al párroco que suscribe, ya por delicadeza, ya por caridad y compasion, tener que partir el pan que habia de comer con mis sobrinos, con el transeunte forastero, por no encontrarlo en el pueblo? Soy Francisco en decir la verdad; en casa del párroco de aldea todo el mundo se atreve á pedir, y mucho mas si pernocta en dicha poblacion: pide el arriero, el militar, y todos piden; y si esto sucede con los forasteros, ¿qué sucederá con los propios feligreses, cuando estos le piden prestado para pagar las contribuciones y demas necesidades de su casa y familia? En ninguna casa del pueblo se atreve el infeliz feligrés á pedir con mas franqueza que en la de su cura; en ella se pide el pan, el aceite, la sal, el azúcar, el chocolate y cuanto es necesario. Y un párroco con tan mezquina dotacion, ¿qué podrá dar? ¡El corazon se aflige, á no tener entrañas de tigre, al ver al infeliz feligrés postrado en el lecho del dolor, sin tener con qué alimentarse ni él ni su desgraciada familia, ni aun para pagar una medicina que le sea necesaria para ayuda de conservar su existencia! Todo esto verá un párroco, con harto dolor de su corazon; pero no podrá remediarlo. El dia que el párroco tenga que sujetarse á pedir prestado á cualquiera cacique de su pueblo, perdió toda la consideracion para con él. Y nunca podrá con libertad reprenderle sus defectos, por las razones ya espuestas, de serle deudor, ó tener que sujetarse á él: de aquí se sigue que tener un párroco rural menos de 400 ducados en las actuales circunstancias, es rebajar e mucho del carácter de su ministerio parroquial, es deputarle de peor condicion que el portero de cualquiera oficina de Hacienda; darle 200 ducados, es igualarle al basurero ó barrendero de la misma. ¡Válgame Dios! ¡Qué estímulo para que un padre de familia haga inmensos sacrificios y gastos para que su hijo elija ó abrace el estado eclesiástico; y colocado en un curato rural, ademas de verse aislado, privado de toda sociedad, sin tener que comer, espuesto á ser insultado, y aun víctima de tantos malhechores, que por do quiera cunden. Este es, Sr. Director, el cuadro triste de un cura rural!

»Se me dirá tal vez que, segun los sagrados cánones, la congrua presbiteral son 100 ducados; pero *distinguit tempora, et concordavis jura*: á esto debo advertir que el estado de la Iglesia de España es hoy cual nunca; la revolucion en todas partes ha hecho sus prosélitos; hoy un párroco no puede contar para su subsistencia sino con la insignificante dotacion, si es que se paga, habiendo faltado los predios, memorias, censos, obras-pias y demas cargas piadosas. En esta parroquia, aunque de pequeño vecindario, tenia el párroco cerca de cien ducados de derechos por el cumplimiento de cargas de los bienes de la Iglesia y demas: el ayuntamiento pagaba al señor cura 200 rs. por el cumplimiento de las cargas que el concejo tenia; hoy nada puede pagar; para cubrir los gastos provinciales y municipales no tienen, sin otras muchas atenciones á que hay que atender.

»Es necesario ilustrar, para que se sepa lo escaso que es el presupuesto del culto para las parroquias rurales, si es que se le ha de dar á Dios el culto esterior que le es debido, con la pompa y aparato que se merece la Majestad Divina. El presupuesto que hoy se les señala á las parroquias rurales, aunque se les pague por completo, no alcanza para cubrir los gastos del aceite para el alumbrado del Santísimo en todo el año, cera para el mismo segun rúbrica, pago de los sirvientes, el *Boletin Eclesiástico*, oblata, correo, el aseo y reparacion de ropas, la conservacion del templo y demas gastos imprevistos, si se ha de conservar intacta la casa del Señor.

»Vendidos sus predios, si estas ventas se respetan como hechos consumados, ¿podrá un cura empeñarse con un comerciante á fin de que le dé damascos y demas necesario para hacer una casulla, etc.? No por cierto; porque del pobre se desconfia que no pagará á tiempo. ¡Dios quiera remediar las necesidades de su Iglesia en España! Pero al ver las piadosas y sabias disposiciones que nuestra católica y soberana Reina, cuya importante vida conserve el Señor muchos años, va tomando, no cabe duda que se repararán.»

La dotacion de 2,200 rs. asignados á un cura párroco rural es harto mezquina para ser lo que debe y quiere ser, el paño de lágrimas de sus feligreses en todas sus desgracias y amarguras. Y si á su escasez se añaden las deducciones que sufre por la falta de exactitud en el pago y las contribuciones con que se la mengua, no será posible desconocer que esta benemérita clase está condenada á morir de hambre.

Esto no puede ni debe seguir, á no sancionarse el propósito de los revolucionarios de acabar con la Iglesia de Jesucristo, valiéndose para ello de medios directos é indirectos.

Ayer hemos leido en *El Criterio* un artículo, que ha venido á confirmar lo que, hablando de la profanacion de que han sido y siguen siendo objeto las ruinas de Itálica, condenadas al pare-

[...]r á la destruccion, dijimos no há muchos dias, [...]que en el ministerio de Fomento habia en al[...]nos la opinion de que estos restos venerandos [...] debian conservarse.

Nuestro cofrade copia una apreciacion que, se[...] él, aparece estampada en la publicacion que ve la luz pública con el título de *Revista de Obras públicas*. que, al decir de las gentes, está escrita por ingenieros del gobierno, y se halla patrocinada por la direccion general del ramo.

Lo decimos con el mas profundo dolor: la hemos leido, y vuelto á leer, y cada vez hemos admirado mas y mas la singular impavidez con que un periódico que se tiene por órgano de personas sensatas é ilustradas, se haya decidido á arrostrar la censura que sobre él va á caer.

«*La Revista* propone y formula esta cuestion: ¿Basta (dice) que una piedra haya sido hace 16 ó 18 siglos untada con mortero romano para que no pueda ya emplearse hasta el fin del mundo en ninguna obra de utilidad pública ó privada?...» «¿Desde qué fecha (prosigue) es respetable lo *antiguo* y una *profanacion* darle nuevas aplicaciones?...» Esto pregunta la *Revista de Obras públicas*.»

Por inadmisible que sea el juicio del diario escrito bajo auspicios oficiales, nos limitamos á esponerle, dejando que la indignacion del público ilustrado dé el justo tributo á tamaño desvarío.

Nosotros nos volveremos al Sr. Moyano, y nos permitiremos preguntarle, si despues de lo que dejamos trascrito del diario oficial de obras públicas considerará un hecho aislado el silencio que á sus órdenes y prevenciones se dió por sus delegados en Sevilla.

Sabemos que las órdenes para hacer cesar tamaño desafuero están dictadas con grande entereza y fuerza de razon. Pero no basta lo escrito; es necesario que se cumplan los propósitos del Sr. Moyano, haciendo comprender á sus subordinados que la obediencia á las órdenes del superior no puede disculparse con que el mandato contraríe las opiniones de aquel á quien solo le toca obedecer.

Toda vez que el Sr. Seijas concurre con tan buenos deseos á llevar á cabo las reparaciones en materias eclesiásticas, tan necesarias si ha de ponerse espedito el influjo que la Iglesia debe tener en un pais católico, no dudamos en llamar su atencion sobre lo urgente que es derogar las disposiciones acordadas durante los dos últimos años en perjuicio del fuero eclesiástico.

Abundando en la opinion emitida por nuestro ilustrado colega *La Esperanza*, creemos tambien que lo primero que en ese concepto ocurre que variar es la base 20.ª de las establecidas para la organizacion judicial, concebida en los términos siguientes:

«La jurisdiccion eclesiástica se limitará tan solo á los delitos meramente eclesiásticos y á las causas espirituales y sacramentales.»

»Que las causas de índole esencialmente eclesiástica y espiritual, ora civiles, ora criminales, son del resorte esclusivo de los jueces de la Iglesia, es una cosa tan clara y evidente, que no han podido negarla aun los escritores que mas escatiman los derechos de la autoridad sagrada; pero hay ademas en la Iglesia el derecho de conocer aun sobre asuntos civiles, cuando los dos litigantes, ó á lo menos el reconvenido, así como en lo criminal el acusado, pertenecen á la clase clerical; y esto es lo que suele llamarse privilegio de *fuero*. Este derecho han ejercido los tribunales eclesiásticos desde una época muy remota; acreditando la historia que fue reconocido cuando la Iglesia empezó á gozar la proteccion del imperio, á consecuencia de haber abrazado la verdadera Religion los que en él tenian la suprema potestad: época desde la cual ha seguido observándose sin interrupcion en los pueblos católicos, sin que se haya intentado su derogacion, á no ser en los tiempos de los grandes trastornos sociales, como durante la revolucion francesa, ó en otros períodos semejantes de frenesí *reformador*, que por desgracia han sobrevenido en los demas países, y en que se han imitado con mas ó menos latitud los desórdenes á que aquella dió lugar.»

Como era de esperar, los debates sobre la ya célebre operacion Barzanallana-Mirés han dado motivo á que circulen rumores, mas ó menos fundados, de... *crísis*.

Los periódicos se han despachado, segun es costumbre, á su gusto.

Quién, como *Las Cortes*, ha supuesto que el Sr. Barzanallana salia porque el gobierno francés se permite hacer algunas observaciones en favor de los tenedores de la deuda estranjera, añadiendo que el subsecretario de la Guerra habia hecho dimision.

La Iberia se ha esplicado en estos términos:

«Deciase por unos que se trataba de sacrificar al ministro de Hacienda por sus compañeros, á consecuencia del mal efecto que ha producido la célebre subasta; pero este parece que se defendia admirablemente, diciendo que de él no solo no habia partido la iniciativa, sino que á su propuesta se habian desechado las proposiciones anteriores que algunos de sus consocios apoyaban.

»Asegurábase tambien que en altas regiones se hacia responsables á todos los ministros de esta medida, puesto que todos la habian firmado; y con este motivo circulaban en candidatura los nombres de Bravo Murillo y Bertran de Lis, como ministerio de transicion á Pezuela. Algunos enlazaban estos nombres con los de los vicalvaristas.»

A su vez *El Clamor* ha escrito lo siguiente:

«En todos los círculos políticos se daba anoche por segura una modificacion ministerial

»Algunos decian que esta se limitaba á la salida de los Sres. Barzanallana y Urbistondo, indicándose para su reemplazo á los Sres. Salamanca ó Sanchez Ocaña en Hacienda, y Lersundi ó Pavía en Guerra.

»Otros hacian estensiva la crísis á todo el ministerio, suponiendo que S. M. encargaria la formacion del nuevo gabinete á los Sres. Bertran de Lis y Pezuela.

»Los Sres. Barzanallana y Salamanca, que asistieron á la representacion del teatro Real, se retiraron despues del acto segundo, y como los noticieros todo lo convierten en sustancia, hubo hombre que solo por este hecho, probablemente casual, quiso hacer creer á los que le escuchaban que el Consejo de ministros se habia mandado reunir precipitadamente.»

Y, por último, *El Parlamento* ha desmentido de esta manera todas las anteriores noticias:

«Nos parece innecesario hacernos cargo de las noticias de crísis que publican algunos de nuestros colegas. Seria dar importancia á lo que en realidad no tiene ninguna.»

Los admiradores del parlamentarismo pueden juzgar de lo que le espera al gobierno cuando las oposiciones tengan á la mano todos los medios de interpelaciones, votos particulares, enmiendas, etc., etc., por lo que le pasa á la proposicion Mirés desde la única puerta que se les ha dejado entreabierta.

Será una delicia.

Bien hacen de prorogar el Parlamento hallá para octubre de 1857.

Corto ha de parecerles el plazo, y en ello llevan razon.

El Estado, que es el único periódico que comparte con *El Parlamento* la ímproba tarea de defender la desacreditada operacion Barzanallana-Mirés, dice lo siguiente:

«La proposicion Mirés es hoy la cuestion de las *indulgencias* del partido moderado. Nosotros juramos quedar fieles al gremio de la Iglesia. ¡Que otros sean los Luteros.»

Anoche decian las *Hojas*:

«La detencion que esperimenta el anudamiento de nuestras relaciones con la corte de Roma ha dado lugar anoche á rumores desfavorables á dicha reconciliacion. Esto nos mueve á insistir en que las últimas noticias, llegadas de la corte pontifical, hacen prever un desenlace próximo y feliz, consistiendo la tardanza que hoy se estraña en la pesadez de los trabajos de cancillería, y en lo poco frecuente de las comunicaciones de España con Italia.»

La *Gaceta*, contestando á lo que dicen varios periódicos sobre el estado de la prensa, se espresa así:

«La prensa goza en la actualidad de toda la amplitud que le concede la legislacion vigente, y nadie tiene ni se arroga el derecho de suprimir ni una letra de cuantos escritos se destinan á ver la luz pública, no obstante que alguna vez haya de parte de la autoridad la oficiosidad benévola de advertir á los editores donde puede amenazarles algun peligro.»

Son notables las siguientes líneas que hoy publica *El Occidente*:

«En todos los ministerios, dice un periódico, se trabaja activamente en la confeccion del presupuesto de gastos, y en el de Hacienda se está igualmente ordenando el de ingresos, en el que naturalmente ha de verterse todo el plan del señor ministro del ramo y consignarse los recursos con que dicho señor cree que podrá hacerse frente á los gastos del Estado en 1857. Cuando este presupuesto se dé á luz, se conocerán los proyectos del Sr. Barzanallana, y quedará satisfecha la impaciencia del público en esta materia.

»Así lo deseamos para tranquilidad de los ánimos y hasta para honra del Sr. Barzanallana, cuyos pensamientos financieros han dado pábulo á la maledicencia y ocasion á fuertes censuras, aun antes de ser claramente conocidos.»

Tambien nosotros deseamos ver *nivelados en realidad* los presupuestos de 1857.

Segun *El Criterio*, la situacion del principado de Cataluña es cada dia mas deplorable. La marcha próspera que habian emprendido aquellas provincias de algunos años á esta parte, con asombrosa rapidez, se halla hoy detenida por una crisis complicadísima, cuyas consecuencias funestas pueden ir muy lejos, segun nuestro colega. A pesar de que los fabricantes siguen haciendo inmensos sacrificios, el trabajo disminuye en las fábricas y los operarios tienen que ser despedidos de muchas de estas, á lo cual se une la gran carestía de las subsistencias. Cree, por tanto, *El Criterio* que la situacion de aquel pais requiere que el gobierno fije en él toda su atencion.

El digno Sr. Arzobispo de Valencia ha reunido el dia 4 á su cabildo, para acordar las fiestas solemnes con que ha de celebrarse la de la Concepcion Inmaculada.

Nuestro querido amigo el conocido escritor D. Benito García de los Santos, que estaba actualmente desempeñando una cátedra en el instituto de Jaen, ha sido nombrado, despues de instruido el espediente de oposicion, catedrático de Barcelona.

La celebracion del tratado con Portugal, relativo á las comunicaciones entre ambos paises, no está, dicen las *Hojas*, tan próximo como en estos últimos dias se ha dado á entender. Dicho tratado se halla hoy á informe y exámen de las altas dependencias del Estado, y, en nuestro concepto, ofrece dificultades que harán necesarias nuevas negociaciones.

La siguiente noticia la dan las *Hojas* de anoche:

«Parece que la vuelta anunciada de los quintos provinciales á sus casas proviene de que, por razones de economía ú otras que desconocemos, el ejército no recibirá por ahora el grande aumento proyectado, y que ha llegado á juzgarse innecesario vista la tranquilidad del pais.»

Se ha concedido al brigadier D. Luis Pinzon, segundo jefe del apostadero de marina en la Habana, que venga á España.

Se están renovando, dicen *Las Novedades*, los ayuntamientos en todos los pueblos de la provincia de Salamanca, bajo la inspiracion absolutista mas genuina. Sin embargo, las renuncias son numerosas. Aun no ha podido completarse el de aquella ciudad.

Parece que el brigadier D. Pablo Laserna reemplaza al brigadier Osorio, que va de gobernador civil á Zaragoza, en el cargo de inspector de carabineros en el distrito de Andalucía.

La Península dice que el Sr. Bermudez de Castro ha hecho dimision de la embajada en Viena, por causas que se relacionan con la negociacion del crédito anunciado. Tenemos por infundada esta noticia.

De una correspondencia de Lérida que publica *La Corona de Aragon*, tomamos lo siguiente:

«Ya se han renovado casi todos los ayuntamientos de esta provincia, y en la mayor parte de ellos figuran esclusivamente personas de opiniones absolutistas.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 5.

LA ESPERANZA, contestando á *El Norte Español* en la polémica que con él trae sobre el liberalismo, le juzga en su nacimiento, calificando de abuso indigno y de superchería el haberse apoderado del mando media docena de españoles reunidos en Cádiz, cuando la nacion estaba entregada á los afanes de la guerra y su monarca prisionero, repartiéndose entre ellos la autoridad soberana. Vuelve á juzgar el movimiento de 1820, y le atribuye á la mísera cobardía de los que temieron embarcarse para Buenos-Aires, adonde los intereses y el honor de su patria los llamaban.

LA EPOCA viste de luto y se entristece al considerar, por la noticia que da un periódico, que califica de importante, que las elecciones para diputados se celebrarán en julio, y que el Congreso no podrá reunirse hasta dentro de diez meses.

No vemos que haya razon para tanto desconsuelo.

El precepto constitucional está cumplido. En 1856 ha habido Cortes, y existirian hoy, á no haberlas dispersado á metrallazos.

Las contribuciones están votadas; luego lo que establece el Código santo está escrupulosamente observado.

Querer mas, querido colega, es pedir gollerías.

La nacion española, con lo que ha tenido de Cortes en este año, tenia bastante hasta fines del siglo.

Los ministros piensan bien. Los males, cuanto mas tarden en venir, mejor para los que los hayan de sufrir.

EL LEON ESPAÑOL ensalza al Rey Fernando II de Nápoles, y le presenta como el padre de sus pueblos, que, lejos de tiranizarlos, como pretenden los ingleses, los ha salvado de la anarquía y la desolacion que llevan consigo las exageraciones políticas.

EL CATOLICO se ocupa de la supresion de las palabras usadas por el ministerio Espartero al conceder el pase á la Bula *Ineffabilis*.

LA IBERIA juzga el real decreto de 28 de noviembre sobre capellanías colativas.

Ya pueden figurarse nuestros lectores de qué manera apreciará la suspension decretada.

EL COURRIER DE MADRID se felicita de que la nueva legislacion de imprenta no haya anonadado á la prensa periódica, como algunos esperaban y otros temian, habiendo satisfecho lo que se les exigia, y mejorado sus condiciones materiales.

EL ESTADO sigue dando ayuda á *El Parlamento* sobre la cuestion Mirés.

Recomendamos á nuestro colega que lo haga en verso, porque en prosa no convence.

Idem del 6.

EL OCCIDENTE empieza hoy á defender la operacion Barzanallana-Mirés.

Al fin y al cabo *El Parlamento* y *El Estado* tienen ya en sus filas este nuevo adalid. Tal vez el señor Barzanallana diga al saberlo: «Mas vale tarde que nunca.»

LA DISCUSION dice que el carácter de la situacion actual es la completa é incurable esterilidad para el bien.

EL DIARIO ESPAÑOL tritura á *El Parlamento* en la cuestion Mirés, y deja muy mal parado al señor Barzanallana.

EL PARLAMENTO, dejando para otros enumerar los perjuicios que al Tesoro ha de causar el negocio Barzanallana-Mirés, se ocupa en referirnos las ventajas que va á producir.

Ya las analizaremos.

EL CRITERIO se ocupa de la situacion de Cataluña, que califica de angustiosa.

LA ESPAÑA, ocupándose de la peticion que la ciudad de Valencia ha dirigido á S. M. para que se solemnice con una fiesta nacional la declaracion dogmática relativa á la Inmaculada Concepcion de María, recuerda muy oportunamente el asqueroso motin que no há mucho tiempo presenció aquella misma ciudad, y en cuya bandera se leia el espantoso lema de *mueran los ricos*, y dice:

«¿Os acordais de aquellos dias terribles en que la monarquía se vió espuesta á las contingencias de una votacion? El pais entonces protestaba en la forma y con el lenguaje que le era permitido; con aquellas inocentes, pero enérgicas manifestaciones, de que aun se resentia en su poder absoluto la dictadura revolucionaria. ¿Recordais aquellos momentos solemnes, diremos mejor, críticos y espantosos, en que el espíritu democrático se empeñó en destruir la unidad religiosa conservada con tanta solicitud desde Isabel la Católica acá? El pais entonces se deshizo en lamentos que fueron bárbaramente sofocados.

»Se engañan los que creen que todo aquello podia hacerse en nombre de la nacion española.

»Lo que pasó en nuestra patria cuando fue solemnemente declarada como dogma la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, fue verdaderamente escandaloso. No era posible concebir sino que el gobierno de una nacion católica bajara humildemente la cabeza ante una declaracion pronunciada por el Vicario de Jesucristo en la tierra, que nada tenia que ver, por cierto, con las leyes de los hombres, ni con las prerogativas de los poderes públicos.»

Despues concluye nuestro apreciable colega con estas palabras:

«No sabemos si habrá quien nos llame fanáticos, como hay quien nos llama absolutistas. Sea en buen hora: no se alterará nuestra conciencia por estas pequeñeces. Mientras tengamos el convencimiento de obrar bien y de creer lo justo, las censuras de la pasion ó de la malediccencia nos importarán poco. Ahora hemos visto á una ciudad importante convertida de revolucionaria en religiosa, y nos congratulamos por ella y por el pais; vemos á un gobierno que lleva la restauracion al terreno religioso, que sabe desagraviar las creencias del pais ultrajadas y deprimidas, que acierta á pagar homenaje á los sentimientos todos que se albergan en el ánimo del pueblo español, y sentimos una satisfaccion que no podemos ni queremos disimular.»

Nosotros solamente debemos añadir que ni la ciudad de Valencia ni otra alguna fue jamás revolucionaria. Si así ha aparecido por sus motines, debido es á la timidez ó apoyo de las autoridades que regian.

EL NORTE ESPAÑOL se ocupa del absolutismo. Contestaremos á su artículo.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 6.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas anuncia la próxima publicacion de la *Memoria* del príncipe Gortschakoff, de la cual se ha hablado estos dias, comunicada primeramente á las potencias firmantes del tratado de Paris; habiendo resuelto el gabinete de San-Petersburgo que despues se ponga en conocimiento de todos los gobiernos, para lo que irá acompañada de una circular dirigida á sus agentes.

—A pesar de las afirmaciones de algunos periódicos acerca del viaje del archiduque Constantino á Paris, no hay noticia alguna formal sobre este punto en el mundo diplomático.

—Lo propio sucede con la llegada de un enviado napolitano, que se presenta como portador de proposiciones conciliadoras para los gobiernos de Francia y de Inglaterra.

—La gran lucha parlamentaria en las Cámaras de Bélgica ha terminado por una transaccion. El párrafo relativo á la enseñanza ha sido aprobado sin modificaciones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Ambrosio, Obispo y doctor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Capuchinas.

En las parroquias y otros templos habrá solemnes vísperas.

En la parroquia de Santiago, despues de las vísperas habrá una devota funcion al Corazon de María.

En las Calatravas y Buena-Dicha principian las solemnes novenas á la Purísima Concepcion.

En Italianos se espondrá al Santísimo Sacramento para las vísperas, y no se reservará hasta el dia siguiente despues de la novena, que empezará al toque de oraciones.

En San Pedro y Santo Tomás, al anochecer, habrá solemnes salves cantadas á grande orquesta.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

La Purísima Concepcion de Nuestra Señora, Patrona de España y de sus Indias.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en las Capuchinas, donde se festeja á su Inmaculada Patrona con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde completas y procesion de reserva.

Jubileo visitando las iglesias de Nuestra Señora.

En la Real Capilla, parroquias y conventos franciscos habrá grandes funciones á la Concepcion.

En San Antonio del Prado concluye la novena á la Inmaculada Concepcion. Por la mañana habrá funcion con panegírico, y á las tres de la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos, letanía, salve y una solemne reserva.

En la Concepcion Gerónima concluye la novena á su soberana titular, siendo á la hora y en la forma que en la iglesia anterior.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40.
Títulos diferidos, 25 d.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 93.
Idem idem de á 2,000 rs., 85 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,10 p.
Paris, á 8 dias, 5,22 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 98	rs. vn.
Cebada.........	de 50	á 53	
Algarroba......		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 46	18 á 20
Aceite..............	58 á 60	á 18
Carbon..............	á 8	
Patatas.............	7 ½ á 9	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 16
Pan de dos libras.		16 19 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El mercado de cereales continuó ayer en Madrid ofreciendo un aspecto menos desconsolador. El trigo ha abundado, como que despues de venderse 1,522 fanegas, ha quedado un sobrante de 1,800. Las ventas, que ayer fueron de 84 á 99, se han verificado hoy de 77 á 99. La cebada se ha vendido de 49 á 53 ¾ y la algarroba á 57 ½.

—**El primero del presente ha debido empezar en** Huesca la esposicion de ganados acordada por la diputacion provincial.

—**La cuestion de subsistencias va mejorando en** Castilla la Vieja.

—**Ha llegado á Cádiz el general Lasala, y acto** continuo tomó posesion del gobierno militar de aquella plaza.

—**La causa por injuria que el Sr. Mon entabló contra** *La Iberia* en 1854 se ha visto ahora en la Audiencia de Madrid. El Sr. Cortina ha sido el abogado defensor del Sr. Mon, y el Sr. Selva de *La Iberia*. Se ignora todavía el fallo.

—**De Zaragoza nada nuevo nos dicen, mas que se** habia mandado sacar á la venta pública el trigo procedente de bienes nacionales, á fin de ver si se logra la baja del precio de este artículo.

—**Parece que hay el proyecto, por parte del gobierno**, de vender el canal de Madrid, y con su producto construir un gran edificio para Biblioteca Nacional.

—**El dia 1.° se reunieron en Bilbao, bajo la presidencia** del corregidor político de Vizcaya y de los diputados de turno, los señores padres de provincia y regimiento general, que, por acuerdo de juntas generales, deben entender del nuevo reglamento de empleados de sus oficinas, y del nombramiento de sugetos para los destinos vacantes en esta reunion.

— **Ha salido de esta corte, con direccion á su destino,** el Sr. D. Manuel Rancés, nombrado ministro residente cerca del Emperador del Brasil.

—**Hoy se celebrará en la Real Capilla la funcion** llamada de los Mantos, asistiendo SS. MM. en traje de ceremonia al capítulo general de la real órden española de Cárlos III.

—**Las cartas de Alicante dan la satisfactoria noticia** de que no cesan de llegar á aquel puerto cargamentos de trigos, comprados por el gobierno. De este trigo se han destinado 56,000 y pico de fanegas á Málaga, Cádiz y Sevilla.

—**El miércoles se distribuyeron entre los niños mas** pobres que concurren á las escuelas públicas de los PP. Escolapios de San Fernando y han asistido á las rogativas tenidas en los últimos dias del mes de noviembre próximo pasado, cuatrocientas libretas de buen pan, que ha costeado un caballero bajo el pseudónimo de D. Antonio Sandoval.

—**Por el gobierno civil se ha publicado la siguiente** disposicion:

«D. CÁRLOS MARFORI, *gobernador de esta provincia.*

»Hago saber: Que con objeto de que el pan de segunda clase que se elabora á costa de grandes sacrificios y se destina al consumo de las clases menesterosas por el precio de ocho cuartos libra, llegue á poder de las personas en cuyo beneficio se espende, lo cual no sucede en el dia por diferentes causas, he resuelto adoptar las medidas siguientes:

»1.ª Las juntas parroquiales facilitarán semanalmente, bajo su responsabilidad, y por conducto de sus presidentes los señores curas párrocos, papeletas espedidas por este gobierno á las familias pobres que las soliciten, para que los tahoneros, que en las mismas se espresarán, entreguen, al precio de diez y seis cuartos, los panes de dos libras que en aquellas se fijen; en la inteligencia de que el valor máximo de cada papeleta será el de tres panes, y solamente servirá para el dia marcado en cada una.

»2.ª Los tahoneros y horneros que fabrican pan de segunda clase no lo venderán sino a las personas que se presenten á comprarlo con las papeletas de que habla la medida anterior, las cuales serán en el acto recogidas. El sobrante que quedare despues de cubiertas todas las papeletas de que se hubiere dado aviso anticipadamente al tahonero ú hornero, podrá espenderse al público.

»3.ª El gobierno de provincia facilitará á las juntas parroquiales de beneficencia las papeletas que necesiten, selladas con el sello del mismo, y fijará las tahonas ú hornos donde deban presentarse, y el número de libras de pan que en los mismos se ponen á su disposicion.

»4.ª Las juntas parroquiales cuidarán bajo su responsabilidad de que las papeletas mencionadas solo se entreguen á las familias verdaderamente pobres, y únicamente para el pan que prudencialmente corresponda con arreglo al número de personas de que cada familia conste.

»5.ª Estas disposiciones comenzarán á regir desde el dia 7 del corriente.

»Madrid 4 de diciembre de 1856.—*Cárlos Marfori.*»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el Rey.*—*Fe, esperanza y osadía.*
CIRCO.—A las ocho.—*Angela.*—Baile.
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Secreto de la Reina.*

TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 69,45.
Idem 4 ½ por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38 ¼.
Id. esterior, 41 ¾.
Id. diferido, 24 ¾.
Amortizable, 6 ½.
Consolidados, de 94 ⅝ á 94 ¾.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NÚM. 512. MADRID, LÚNES 8 DE DICIEMBRE DE 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

A MARIA INMACULADA.

LA CONCEPCION INMACULADA DE LA VIRGEN.

Ave, Filia Dei Patris,
Ave, Mater Dei Filii,
Ave, Sponsa Spiritus Sancti,
Ave, Templum totius trinitatis.

Hoy es un grande y solemne dia para la Iglesia católica: sublime, para los espíritus elevados, que ensanchan sus humanos ingenios con las profundas inspiraciones de su comunion sacrosanta: maravilloso, para las almas contemplativas de los inefables misterios de la misericordia divina: tierno y lleno de júbilo y de santo alborozo, para los piadosos hijos de la Madre del Verbo encarnado; y glorioso, para los bienaventurados, que en celestiales arrobamientos alcanzan desde la tierra los goces anticipados del paraiso. Hoy es, enfin, el resplandeciente dia en que los sabios conquistan la única y verdadera sabiduría, ensanchando los tenebrosos límites del horizonte de la razon con los radiantes é inmensos confines de la fe; el dia de gracia, en que los buenos purifican su corazon con la ardiente y bienhechora caridad del cristianismo; la única, la sola que inflama el pecho en el verdadero amor del Criador y de las criaturas: el dia de la venturosa y anhelada paz del alma, en que todos los buenos hijos, en torno de su solícita y Purísima Madre, se miran todos como buenos y queridos hermanos, y libres del mortal insosiego, y de las afanosas cuitas, y llena de amor el alma, y abandonados á la dulce esperanza de una felicidad sin fin, participan todos juntos de los tiernos deliquios de una sacra familia: hoy es el venturoso dia en que los bienaventurados en la tierra y los Santos en el cielo celebrarán las glorias de la Madre de Dios, pidiendo y alcanzando, cual en ningun otro, bienes de todo género para nosotros los míseros desterrados en este valle de lágrimas: hoy es, para decirlo de una vez, la solemne festividad de la Purísima Concepcion de la Virgen María, que celebramos los cristianos en el orbe entero!! La funcion religiosa que con tan piadoso celo como fe sencilla, y con no menos majestuosa pompa que tierna y solícita y popular alegría, viene celebrando la católica nacion española desde que sus ínclitos y muy católicos Reyes alcanzaron el triunfo de la *Santa-Fe*, bajo la invocacion de la Purísima Virgen: el lábaro santo ondeando victorioso en los elevados minaretes de la torre de la Vela, fue la proclamacion nacional del misterio inmaculado, que algunos siglos despues debia ser un dogma sacrosanto para el cristianismo!!!

¡Cuánta y cuán inmarcesible gloria para los Reyes Católicos! ¡Su fe pura y sincera arrebató su espíritu, haciéndolo penetrar dentro del tiempo que estaba por venir en centenares de años! ¡Qué penetracion tan profunda y tan inocente la de la piedad cristiana!

¡Cuánta dicha tambien la de aquellos santos varones que perpetuaron en el santuario, y bajo las bóvedas del religioso claustro, con la mas devota magnificencia, la veneranda memoria del insigne patrocinio de la Concepcion Inmaculada!

Y ¡cuánta bienandanza no ha alcanzado desde entonces esta magnánima y cristiana nacion nuestra! Ninguna se libró, cual ella, de la invasion asoladora del protestantismo; de ese monstruo infernal, que quitándole primero su Dios á los pueblos cristianos, y arrebatándole despues sus creencias consoladoras, ha venido en nuestros dias á destruir sus gobiernos, á destronar sus Reyes y á entronizar la anarquía social.

Si España se libertó siempre de ese funesto contagio, que tan aciagos dias hizo sufrir á la Europa, ¿á qué amuleto secreto, á que prestigio desconocido le debe tanto bien? ¿Podemos acaso dudar que una especial Providencia vela por nuestros faustos destinos?

Y ¿cuál patrocinio puede ser mas poderoso que el de una Virgen siempre Inmaculada desde el primer instante de su ser natural?

¿Quién mejor que una Madre, la mas cuidadosa, ha podido libertarnos, escudados con su purísimo manto, de ese tropel de enemigos con que la mas asoladora concupiscencia todo lo avasalla, lo corrompe, lo desordena y lo destruye?

Nosotros los cristianos, que reconocemos la influencia providencial en los negocios humanos, seriamos temerarios en no verla patentemente en la singular proteccion dispensada por la Providencia á nuestro patrio suelo.

Todavía subsiste el trono español; y ni el revuelto huracan demagógico que en 1848 así quebraba los cetros cual si fuesen débiles cañas, ni la deshecha borrasca de 1854, han sido potentes para destruir uno de los cimientos de la nacionalidad española.

Y ¿á quién se debe este fenómeno sobrehumano? A la fe religiosa de nuestro pueblo; no hay que dudarlo. ¿Quién puede ignorar que la revolucion moderna se estrelló en España desde su aparicion primera en el escollo tan temible para ella de la piedad cristiana? Las beatas, que eran objeto de escarnio y de burla para los *pseudos liberales*, fueron siempre sus mas acerrimos y terribles enemigos: andando los tiempos, vinieron los verdaderos sabios al punto mismo que no habian abandonado esas almas imperterritas, porque las alimentaba la fe: y despues de haber hablado el gran hombre del siglo, J. Balmes, y despues de haber tocado la gran generala el intrépido y valeroso soldado de la fe, el marques de Valdegamas, los ejércitos de Cristo no han podido menos de acudir al campo, y ya no son unas pobres mujeres las que hacen frente á las hordas salvajes de la impiedad.

Hace un año que, pretendiendo enseñorearse de España, merced á sus ostentosas huestes, hizo frente hasta donde pudo á la festividad que hoy se celebra; pero fue en vano. El pueblo mismo, con quien creia, halagándole, contar como su aliado, volvió grupas á su gente, y se entró en las iglesias á celebrar el misterio de la Inmaculada Concepcion.

Albricias para tí, amado pueblo nuestro, porque en el siglo XVI, frente á frente de las falanges agarenas, y en el XIX, enfrente tambien, y á despecho de la incredulidad, fuiste el primero en adorar el misterio de una Virgen sin mancilla.

Y gloria tambien inmarcesible para la ciudad del Cid, por haberse anticipado presurosa y reverente á los pies del trono á protestar de sus católicas creencias.

Y loor eterno á la nieta de San Fernando, á la segunda Isabel, porque hace ostentacion tan piadosa del cetro de Isabel I, secundada sabiamente por un buen gobierno.

¡Salve mil veces Santa é Inmaculada Madre del Dios inmaculado! ¡Tú eres mas bella que los querubines y los serafines! El misterio de tu Concepcion fue una nube siempre resplandeciente, y la Iglesia, desde el cuarto siglo, estuvo alumbrada con los resplandores de esa misteriosa luz.

Salve, mil veces mas, Reina del cielo, Madre de los hombres, vida y dulzura de los que te veneran: la España entera te saluda en este dia, y abriga la consoladora esperanza de que serás siempre para el cristianismo la Virgen de Lepanto, de Covadonga y de Santa-Fe!!

DESAGRAVIOS A MARIA.

De ninguna manera mejor podia la Reina Isabel celebrar el segundo aniversario de la definicion dogmática del venerando misterio de la Concepcion Inmaculada de María, que rubricando el importantísimo real decreto que ha tenido la envidiable honra de someter á su real aprobacion el Sr. Seijas, su ministro de Gracia y Justicia, y que nosotros, llenos del mas vivo gozo, nos apresuramos á insertar al pie de estas líneas, para satisfaccion de nuestros lectores.

Hoy puede decirse que es el dia solemne de los desagravios, toda vez que la potestad soberana de nuestra Reina se interpone dignamente para vindicar las ofensas que un gobierno indigno de la católica España causara á la Virgen María.

En este momento ni podemos ni queremos discutir.

Escritas estaban aquellas injustificables y violentas restricciones que un espíritu ciego de partido dictó en mal hora al otorgar el pase á la Bula *Ineffabilis*, y esas restricciones, contrarias á nuestras leyes, sin apoyo en la jurisprudencia práctica, ni en la doctrina recibida, y en alto grado ofensivas al catolicismo español, debian desaparecer en el instante mismo en que la revolucion dejara de ejercer su funesto y avasallador imperio.

Por eso ha merecido bien del pais la Reina Isabel, dando, con el decreto que nos ocupa, una prueba inequívoca de la grande piedad que atesora su corazon magnánimo y religioso.

Y el Consejo Real tampoco podia dejar de ser intérprete de los sentimientos de la nacion al ser llamado á emitir su ilustrado parecer sobre asunto de tanto interes.

La cuestion era tan clara, que, en rigor, no habia cuestion. De ahí que solo pudiera resolverse en los términos que se ha hecho, para satisfacer lo que reclamaba la religiosidad de nuestro pais, y honrar á María, Patrona de las Españas, en el inefable misterio de su Concepcion Inmaculada.

Hé aquí el real decreto:

SEÑORA:

Desde muy remotos tiempos principió á creerse que la Vírgen, Madre del Salvador, habia sido preservada en su Concepcion del pecado original que legó á toda su posteridad el primer hombre. Esta piadosa creencia fue difundiéndose lentamente entre todas las naciones; pero mientras en unas se discutia y en otras se dudaba, España proclamó entonces esa verdad de sentimiento. Nuestros mas nobles y poderosos monarcas, los Prelados y los próceres, insignes por su ciencia y su piedad; los hombres consagrados á las letras, y aun los sencillos artesanos, juraban con fe ardiente ese misterio, y prometian defenderle. Como era de esperar, la luz se difundió al fin por el orbe católico, y la opinion se hizo universal. Apenas elevado al solio pontificio, para dicha de la cristiandad, Nuestro Santísimo P. Pio IX, fatigó su atencion sobre tan arduo asunto con incansable y religioso celo; y teniendo en cuenta mas lo difícil de los tiempos que el ardor que le inspiraba su propia fe, instruyó con prolijo esmero el espediente preparatorio de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion, dándole estensos trámites, y atrayendo á él las luces de la Iglesia toda antes de pronunciar desde la cátedra de San Pedro la verdad que esperaba anhelante la inmensa grey de los católicos. Su Santidad oyó á los teólogos mas distinguidos, instituyó para ilustrar el punto una congregacion de Cardenales de la santa romana Iglesia, creó mas tarde una comision especial para que informara sobre la posibilidad y oportunidad de la definicion, y otra, por último, de veintiun Cardenales, encaminadas al propio objeto. Para asegurar á este exámen todas las prendas de acierto y madurez, el Santo Padre dirigió ademas á todos los Obispos del orbe católico su Encíclica de dos de febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve, encargándoles que manifestaran clara y estensamente su opinion y deseo en el particular, y los deseos y opiniones de los fieles. Quinientos cuarenta y seis Obispos contestaron rogando á Su Santidad que se dignara definir por su supremo poder y juicio de la Silla Apostólica la Inmaculada Concepcion de la Vírgen; cincuenta y seis Prelados opinaron del mismo modo, aunque hicieron observaciones sobre la forma de la declaracion, y solo cinco fueron de parecer contrario, si bien protestando, como era su deber, que creerian de todo corazon cuanto la Silla Apostólica definiera sobre ello. Preparada la resolucion con tanto esmero, Su Santidad convocó á los Prelados de todas las naciones, que concurrieron á la capital del orbe católico, entre ellos algunos españoles; y cumplidas superabundantemente todas las solemnidades prescritas en los Cánones, el Vicario de Jesucristo en la tierra hizo *ex-cathedra* la declaracion de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen María, espidiendo la Bula dogmática *Ineffabilis Deus*. Remitida esta al gobierno, la pasó á la Cámara del Real Patronato, la cual, de acuerdo con su fiscal, no pudo dejar de reconocer, y así lo consignó, que *la citada Bula nada introducia en España que no se hubiese ya admitido por el consentimiento general de la Iglesia española: que se limita á declarar dogma lo que tuvo fuerza de dogma para nuestros antepasados, lo que ha sido respetado con tan profunda veneracion como el dogma por nosotros: que, por lo tanto, nada perjudicial al Estado contiene la Bula, y nada hay que dé lugar á su retencion.»* Sentados estos principios inconcusos, añadió, no obstante, la Cámara: *Que conviniendo tambien prevenirse contra interpretaciones torcidas que pudieran darse al pase de la Bula, no fuese que alguno supusiese que esta lleva consigo prohibiciones en la enseñanza ó en la prensa que no quepan en las leyes y reglamentos que organizan hoy tan importantes ramos, ó que los organicen en lo sucesivo, para prevenirlos convendria que al* exequatur *se añadiera la cláusula: «sin perjuicio de las leyes, reglamentos y disposiciones que organizan en la actualidad, ó arreglen en lo sucesivo, el ejercicio de la libertad de imprenta, la enseñanza pública y privada de las demas leyes del Estado, de las regalías de la corona y de las libertades de la Iglesia española.»* De acuerdo con este dictámen, el gobierno dió el pase en 9 de mayo de 1855 á la Bula *Ineffabilis Deus*, con las restricciones propuestas por la Cámara. Apenas conocidas por el Episcopado español las limitaciones y reservas contenidas en el pase regio, un profundo sentimiento hirió la piedad de nuestros Obispos, y todos se disponian á pedir reverentemente que se dejara sin efecto, por los términos en que se hallaba concebido. El M. reverendo Arzobispo de Santiago y sus sufragáneos fueron los primeros á manifestar, con el respeto debido, la necesidad de hacerlo así; pero no solo se desestimó su sentida esposicion, sino que fue calificada duramente. Los demas Prelados, en su vista, guardaron silencio, porque, oyendo los consejos de la prudencia, quisieron, y quisieron bien, evitar un nuevo y trascendental conflicto, en materia de suyo delicada. Estos hechos, públicamente conocidos, fijaron la atencion del ministro que suscribe, y desde que V. M. se dignó dispensarle su augusta confianza se ocupó en reunir los datos convenientes para proponer á V. M. la resolucion mas acertada. V. M. misma, escitada por su viva piedad y religioso ánimo, no pudo menos de encargar al ministro que tiene la honra de dirigirse á V. M. el exámen detenido de este asunto, que afectaba poderosamente sus católicos sentimientos. Pero era, no solo conveniente, sino tambien necesario, en cumplimiento de la ley, oir el ilustrado dictámen del Consejo Real, y fue indispensable esperar á su instalacion. Apenas verificada, y cuando se iban á pasar todos los antecedentes al Consejo, el M. Rdo. Arzobispo de Valencia, su clero y gran número de fieles de la misma diócesi, acudieron reverentemente á V. M. para que se dignase reformar, en el sentido que las leyes del reino y la creencia de la nacion reclaman, la fórmula usada para el pase de la Bula. Oido el Consejo Real en pleno, y correspondiendo esta elevada corporacion al piadoso deseo de V. M. en su luminoso y sentido informe, no solo consulta á V. M. que se digne dar por preteridas y testadas las restricciones contenidas en el pase, sino que se felicita por haber inaugurado sus tareas con un asunto en que se asocia al sentimiento general del pueblo español. No podia tan ilustrado cuerpo dejar de proponer á V. M. la desaparicion de aquellas cláusulas, para las cuales es imposible hallar justificacion ó apoyo en las leyes patrias, en la jurisprudencia práctica, en la doctrina recibida, ni mucho menos en el derecho público eclesiástico. Error notable fue el de confundir las Bulas, Breves, Rescriptos y Despachos de la curia romana contentivos de leyes, reglas ú observancias generales, como espresa la real pragmática de 16 de junio de 1768, en su artículo primero, para la retencion de las que se opongan á las regalías, Concordatos y otros derechos de la nacion, con una Bula puramente dogmática, en que el Vicario de Jesucristo en la tierra, Cabeza de la Iglesia universal, hablando *ex-cathedra*, y con los requisitos y solemnidades canónicas, declara y define lo que está en su potestad, y ninguna otra puede declarar ni definir. No, señora; esta clase de Bulas no están sujetas á retencion en su fondo, porque la materia no puede estar ni está sujeta al exámen de la potestad temporal, que no podria entrometerse en ella sin causar una perturbacion profunda en la Iglesia, abrogándose el poder que Jesucristo confió esclusivamente a esta. Tampoco lo está en la forma ó en las cláusulas conminatorias, cuando, como en el caso actual sucede, se observan rígidamente las prescripciones del derecho público, limitándose la Iglesia al fuero interno, escepcion espresamente contenida en el artículo noveno de la citada real pragmática. La causa que se dió para acordar las restricciones indicadas no puede admitirse ni las justifica. La posibilidad de que algunos entendiesen que el pase concedido simplemente contribuiria á limitar el poder de la nacion para dictar reglas sobre la enseñanza ó sobre la prensa, era un recelo vano é ilusorio á todas luces. Si otra cosa se queria, y el ministro que suscribe no se atreve á creerlo, era preciso tener presente que por la Bula misma, y por la definicion que contiene, ni en la prensa ni en la enseñanza puede tolerarse que se dude de lo que ya no es dudoso; que se discuta lo que ya no es discutible; que se enseñe lo que la Iglesia condena. Si á esto se dirigian las limitaciones, ni se conseguia el objeto, ni V. M., cabeza y jefe de una nacion que cuenta la primera entre sus glorias el nombre de Católica, puede consentirlo. Por ello, señora, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo Real en pleno, tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.—Madrid siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Manuel de Seijas Lozano.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las poderosas razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer del Consejo Real en pleno, vengo en resolver que sean y se tengan por preteridas y testadas las restricciones con que se concedió en 9 de mayo de 1855 el *Regium exequatur* á la Bula *Ineffabilis Deus*, en la cual se declaró dogma de fe el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, Madre del Salvador; entendiéndose concedido lisa y llanamente, como ahora lo concedo.—Dado en Palacio á siete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis. – Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

A LA

INMACULADA CONCEPCION DE MARIA,

con motivo de su declaracion dogmática (1).

Cesad, ángeles puros, un momento
De entonar la celeste melodia,
Que al pie soltais del nacarado asiento
De la Madre de Dios y Ma[illegible]mia:
Acallad de las liras el acento
En redor de las plantas de Maria,
Porque llegue á su Trono soberano
El rumor que despierta el Vaticano.

Sí, Reina de los cielos; por do quiera
Hoy el orbe católico gozoso
Himnos alza de amor, llena la esfera
De aromático incienso vaporoso,
Y quema en sus altares blanca cera
Al mirar en el siglo luminoso
Como dogma de fe ya decretada
Tu Pura Concepcion Inmaculada.

Y ¿cómo nó del primordial pecado
Inmune al existir hubieras sido?
¿El Verbo entre esplendores engendrado,
Del Padre de la luz Hijo querido,
La sangre con que el mundo fue lavado,
Hubiera de tu seno recibido,
Si un momento causar pudiera enojos
Tu presencia de Dios ante los ojos?

¡Ay! No, Señora, no: fuiste más Pura,
Desde el instante de tu ser primero,
Que el limpio rayo que al nacer fulgura
Benigno el sol al empinado otero,
Y más que el leve copo de blancura
Que el aliento glacial forma de enero,
Y más que fuente que entre riscos mana,
Y más que aura de abril en la mañana.

Más pura Tú que cándida paloma
Al salir vez primera de su nido,
Y más que el corderillo que en la loma
Ensáyase en triscar recien nacido;
Más que azucena de preciado aroma
Abriendo el cáliz en su tallo erguido,
Y más, Señora, en fin, que los querubes
Levantados por Dios sobre las nubes.

Eres, Vírgen, estrella bienhechora,
En el revuelto mar al navegante;
Alegre luz de apetecida aurora
Cuando vaga perdido el caminante;
Palma Tú del desierto recreadora,
Y cáliz de pureza perfumante,
Alma vision de celestial poesía
Que sueña en su candor la fantasía.

Madre y Señora de sin par dulzura,
Vuelve la luz de tus divinos ojos
Al universo, del Creador hechura,
A este valle de lágrimas y abrojos.
Velo brotar do quiera desventura,
Pestes, guerra cruel, hambre y enojos,
Y pueda compasiva tu mirada
Atenuar la sentencia decretada.

Verdad que el hombre interesado, impío,
Mordaz, materialista, indiferente,
Del alto Dios el sumo poderío
Llamando está sobre su necia frente;
Verdad que en su orgulloso desvarío
Acata su razon únicamente,
Y en la abyeccion de lo terreno olvida
El soplo eterno que de Dios anida.

Pero atiende, Señora, á la flaqueza
Y aberracion de la familia humana,
Y opon ante el Escelso tu pureza
Al desacierto de su vida vana.
Al Padre no le pidas entereza,
Ni rayos de su diestra soberana,
Sino al Hijo la Sangre de tu seno
Que dió por redimir delito ajeno.

De aquese manantial que siempre brota
De Cristo en el dulcísimo costado,
Haz llegar, Vírgen Pura, rica gota
Donde vieres lucir mayor pecado;
Que no el divino bálsamo se agota,
Ni Jesus de verterlo está cansado:
Beban todos benéfico el rocío,
Y no olvides, Señora, el labio mio.

Y no olvides, Señora, á aquella España
Que te llama con júbilo Patrona:
Conjura del palacio y la cabaña
El preñado turbion que se amontona.
Nunca el genio del mal cebe su saña
En la Jóven que ciñe la corona:
Pues defendiste su fluctuante cuna,
Sujeta hoy á su trono la Fortuna.

No mas entre españoles y entre hermanos
Haya envidias, venganzas ni querellas:
El fuego del amor, pues son hermanos,
Apague de sus odios las centellas;
Y tus pasos siguiendo soberanos
Cuantos hombres cobijan las estrellas,
Logremos luego en la eternal morada
Cantar tu Concepcion Inmaculada.

Rosa Butler.

(1855)

(1) Ofrecemos con el mayor gusto á nuestros lectores estos lindos versos, debidos á la elegante pluma y piadosa inspiracion de la señorita doña Rosa Butler, jóven poetisa gaditana.

Entre las personas del bello sexo que con tanta gloria para sí y para las letras cultivan hoy la poesía, ha sabido conquistarse un puesto muy distinguido, á despecho de su modestia, la autora del bellísimo poema sobre la *Creacion*.

EL DIA DE LA INMACULADA VIRGEN MARIA.

No podemos menos de ver con verdadero gozo espiritual la gran solemnidad con que el presente año celebra España entera en su dia el glorioso misterio de su compatrona la Inmaculada Concepcion. Libres ya los ánimos generalmente de todo temor, se entregan á la grata espansion de su piedad y solemnísimo culto que les inspira, largos años hace, la Purísima Vírgen María, en la piadosa creencia de tan alto é inefable misterio. ¡Es ya dogma de fe; y cada hijo de María, cada devoto suyo, cada cristiano, en fin, si lo es verdaderamente, lo confiesa con firme y ardiente fe de su alma, y lo defenderia aun á costa de su vida!

¡Gracias y gloria sin fin á Dios, que así lo ha dispuesto, en sus altos y eternos designios, para que el mundo entero, y la católica España muy principalmente, tengan ese nuevo iris de paz y de bonanza, esa tabla salvadora en los borrascosos tiempos que atravesamos, y que el Señor nos la ha enviado en su misericordia, no queriendo la muerte del pecador, sino que se convierta y viva!

¡Ah! Sí, abriguemos la piadosísima creencia de que la declaracion del dogma de la Purísima Concepcion se ha hecho en estos tiempos, porque en ellos, mas que en ningun otro, la necesitábamos. Tan inefable verdad ha sido el precioso y saludable bálsamo aplicado á la empodrecida llaga social del dia.

La soberbia del pensamiento, el orgullo del amor propio, el sensualismo y el indiferentismo religioso, han llegado á su colmo. Se creia este mal incurable, á no ser por un milagro del cielo, y este milagro lo ha obrado el Dios Todopoderoso, poniendo ante nuestra adoracion el primer misterio de pureza de su Inmaculada Madre. La que es toda Pura y toda hermosa, viene á purificarnos y á ser nuestra mediadora y nuestra Madre en el dia de la necesidad, como fue nuestra co-Redentora en el dia de nuestra salvacion. ¡Qué prodigio tan celestial!

¡Llegad, llegad desde hoy todos afanosos á esta fuente de aguas vivas; que ella derrama con magnánima profusion todas sus gracias, celestial rocío, sobre el mundo! Lleguemos, que ha sonado la hora de gracia y de bendicion para al orbe entero... Pero lleguemos convertidos: celebremos todos, formando un solo corazon para adorarle, el sagrado misterio de la que es Pura y sin mancha desde el primer instante de su ser y en todos los instantes de su vida: ¡bendigamos una y mil veces á la que es vid siempre lozana, flor Inmaculada de la vida!

Una devota de la Purísima Concepcion.

AFECTOS A LAS BONDADES DE MARIA SANTISIMA.

¡QUÉ BUENA ES MARIA!!!

Si fuese posible que yo olvidara los muchos favores que he recibido de esta buena Madre, el testimonio de todos los siglos y del universo entero se levantaria para afear mi ingratitud, repitiendo á una voz: ¡Oh, cuán buena es María!

¡Sí, muy buena! Como que es la dispensadora de las bondades del mismo Dios, que la ha encargado de derramar sobre la tierra los tesoros de su infinita misericordia. Decidlo si no vosotros, pecadores enfermos, pacientes y afligidos

de toda clase: ¿no es verdad QUE ES BUENA MARÍA?

Su dulce mano enjuga las lágrimas de los que lloran... Los rayos de su misericordia iluminan á los estraviados... Su poderosa proteccion reanima á los espíritus decaidos... Su corazon, lleno de ternura, invita á los atribulados pecadores que se le acerquen para volverles la paz. ¡Oh mortales, los que no la conoceis aun, si supiéseis CUÁN BUENA ES MARÍA!

Una palabra... un deseo del alma, un suspiro del corazon... y desde luego os comprenderá, os aliviará; disipará vuestros temores, dirigirá vuestros pasos, y os allanará el camino para que os acerqueis á ella. Tened confianza... venid... rogad... y pronto repetireis con toda la Iglesia: ¿Quién imploró alguna vez su auxilio que no esclamase despues: ¡CUÁN BUENA ES MARÍA!

¡Oh bondadosa! ¡Oh dulce! ¡Oh Purísima Vírgen! Permitid que sin cesar os diga: ¡Os AMO! ¡Sí, yo os amo... yo quiero amaros y serviros eternamente!

El poeta lírico del siglo, nuestro compatricio Zorrilla, en su corona poética de la Virgen, y canto de la Purísima Concepcion, da fin á la mística vision del Angel del sueño, mensajero de Dios á los esposos de Nazareth, con estas inimitables octavas:

. . . .
. . . .

«¡Alegraos! dijo el Angel
»A los cándidos esposos:
»¡Alegraos, que dichosos
»Vuestros dias lucirán!.
»¡Ana, alégrate! Una hija
»Tu infecuudo seno encierra,
»Que á reinar va en cielo y tierra
»Bajo el nombre de *Miriam* (1).

»Ana estéril, de mi aliento
»Tu fecundo ser recibe:
»¡Regocíjate y concibe
»A la voz de Jehováh!
»De la hija que te nazca
»En el tálamo fecundo,
»Nacerá, Señor del mundo,
»El monarca de Judá.»

Dijo el Angel, y á su soplo,
Fecundado de Ana el seno,
Concibió, del gérmen lleno
De la esencia de Miriam.
Tornó el vuelo á alzar el Angel,
Y con santo regocijo,
Sonriendo le bendijo
En su tumba el viejo Adan.

HERMOSURA DE MARIA.

—

San Antonino refiere un suceso milagroso, acaecido con un clérigo, que no es posible leer sin particular emocion. Era este devotísimo de nuestra celestial Madre, y pedíala continuamente el amarla y conocerla mas y mas todos los dias. «¡Oh Madre amable, esclamaba: concededme ver por un momento vuestra hermosura, que enamora á todo el cielo!» Finalmente se le envió un ángel, á que le dijera: «Sí, gozarás del favor que pides; verás la belleza de la Santísima Vírgen, pero los ojos que la vieren una vez, ninguna otra cosa volverán á ver; quedarás ciego el resto de tu vida.—¡Ah! respondió de lo íntimo de su corazon; consiento en ello, con tal de verla por un solo momento.»

Se le designa el dia, espera él con impaciencia aquel dichoso instante; pero resuelto á salvar uno de sus ojos, teniéndolo cerrado mientras la estuviese mirando con el otro.

Por fin se le aparece María; pero con tanta belleza y majestad, que el ojo con que la mira queda totalmente ciego.

Cólmale, empero, esta vista de tan inefable consuelo, que lejos de sentir la pérdida del ojo, principia á lamentarse de no haberla visto con el otro. «¡Infeliz! ¡Ay de mí! ¡Cuán gran locura fue conservar uno de mis ojos! ¡Ay! Despues de haber visto tal hermosura, ¿podré ver cosa alguna que no me parezca fea? ¡Oh Madre de misericordia; tened piedad de mí! ¿Por qué he sido tan cruel conmigo mismo, que quise privarme de la mitad de vuestros favores? ¡Ah, vuélvate yo á ver otra vez, pues será grande dicha el perder los dos ojos! ¡Qué dicha para mí no ver cosa alguna despues de vos en esta vida!» Tan ardiente y piadoso deseo agradó de tal modo á la Reina de los Angeles, que se le apareció por segunda vez; pero lejos de privarle del otro ojo, que ansiaba sacrificarle, le restituyó el perdido, y desde entonces no le sirvieron los ojos mas que para ver por donde quiera (como á él se le figuraba) la belleza de la Reina del cielo.

(1) *Miriam* en siriaco significa *dama, señora, soberana,* y en hebreo *estrella de la mar.*

A MARIA,

EN EL

ANIVERSARIO DE SU CONCEPCION PURISIMA.

—

Aura perdida que las flores meces
Desatando sus hojas de colores;
Blanca azucena que en el prado creces
Derramando suavísimos olores;
Estrella que purísima apareces
Esmaltando del cielo los fulgores;
Cantos de amor y celestial cariño
Con que aduerme la madre al tierno niño.

Blancas palomas que en la selva oscura,
Asilo misterioso y escondido,
Cantais amor y respirais ternura,
Formando amantes vuestro frágil nido;
Dadme todas aromas y dulzura,
Dadme el encanto que en mi afan os pido,
Pues quiero bendecir en este dia
El Dulcísimo Nombre de María.

¡María! Cuya mano poderosa
Al mundo con sus dones engalana;
Cuya mirada casta y pudorosa
Da colores y luz á la mañana:
Cuya fresca mejilla da á la rosa
Vivos matices de carmin y grana;
Cuyos divinos ojos celestiales
De ternura y de amor vierten raudales.

¡María! Flor purísima, hechicera,
Que vi al nacer embalsamar mi vida;
Estrella Inmaculada, la primera
Que vi sobre mi cielo suspendida:
¡Oh, María! Palabra que do quiera
Escuché por mi madre repetida,
Y que rompiendo de la voz los lazos
Por vez primera murmuré en sus brazos.

Pura y sin mancha te aclamó la España,
Tremolando el pendon de tu victoria,
Y en el florido valle, en la montaña,
Eco y espacio saludó tu gloria;
En las ondas del mar á tierra estraña
Llevó tu dulce amor y tu memoria,
Y siempre el triunfo á su valor le diste,
Porque en su claro sol te apareciste.

Si la tormenta con sus recias iras
De horror acaso nuestros campos llena,
Tú bondadosa nuestro suelo miras,
Y el irritado viento se serena:
Y cuando calma y alegría inspiras,
Y su furor la tempestad enfrena,
Aparece cual astro de fortuna
En el brillante disco de la luna.

Y siempre Tú, bellísima Señora,
Protegiendo á tus hijos con anhelo,
Eres la blanca estrella precursora
De la clemencia y la piedad del cielo.
Tu bondadosa mano bienhechora
Enjuga nuestras lágrimas de duelo,
Porque no en vano á tu divino Nombre
Mezcla el de Madre con ternura el hombre.

Hoy que es, Señora, el venturoso dia
En que te aclama Pura, Inmaculada,
Entusiasta y feliz la patria mia;
En que á tus pies la creacion postrada
Te ofrece sus amores á porfía,
Del santo fuego de la fe inspirada;
En que el cielo refleja en su grandeza
El divino fulgor de tu pureza;

En que tu Trono sacrosanto inundan
Angeles y querubes á millares,
Que su alegría y su esperanza fundan
En ensalzar tu nombre en sus cantares,
Y del sol los fulgores te circundan,
Y te proclaman cielo y tierra y mares,
Deja que yo repita en mi alegría:
«Bendita la pureza de María.»

ENRIQUETA LOZANO DE VILCHES.

Tenemos á la vista un curioso libro de la relacion y poesías de las solemnísimas fiestas que en honra de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María se celebraron en San Francisco el Grande de Granada en el año de 1615, y quisiéramos poder publicarlo todo entero en este dia, como una muestra del santo celo y afeccion piadosa del pueblo español hácia el misterio de la Purísima Vírgen.

Daremos una ligera reseña del origen de las fiestas.

Teniendo puesto cerco á Granada los Reyes Católicos, y viendo que se dilataba su entrega, y desconfiando de las humanas fuerzas para una tan colosal empresa, recurrieron á las divinas, fundando una congregacion de fieles en honor de la Inmaculada Concepcion, de cuya santa festividad mostraron SS. AA. ser no poco devotos. Pocos dias despues esta hermosa ciudad, hasta entonces inexpugnable, rindió sus fuerzas, y entregó sus llaves á los Católicos Reyes; y en confirmacion de que atribuyeron la victoria á este servicio hecho á la Vírgen, fueron sus reales nombres los que primero se escribieron en el libro de la hermandad, y, consecutivamente los de los Príncipes y grandes caballeros que militaban debajo de su valiente y santa disciplina.

Tal fue el origen de la fundacion de esta ilustre hermandad, que dedicaba seis mil ducados de renta á juntas literarias y devotas, y solemnísimas fiestas con general procesion y costosa pompa y aparato, con aventajados premios á los ingenios justadores en el gran certámen literario, todo en celebracion de la Purísima Vírgen. Ahi va una muestra de aquellas composiciones, acaso la mas gallarda y ajustada al cartel:

SONETO DEL P. F. ANTONIO TAMAYO.

Los Antíocos Reyes celebrados
Monarcas, Alejandros, Semideos,
Pirámides dejaron, coliseos
Por soberbia memoria levantados.
Nuestros Reyes Católicos, sagrados
Dejaron cristianísimos trofeos,
Gloriosa ostentacion de sus deseos,
En los reinos que vieron restaurados.
Y en Santa-Fe, donde le dió á su gente,
—Que no vencia el muro de Granada—
La limpia Concepcion alta victoria.
Una hermandad fundaron, y al presente,
Como reliquia de su fe sagrada,
Conserva San Francisco la memoria.

LISTA DE LOS FIRMANTES DE LA ESPOSICION DE VALENCIA.

Cuando tan frecuentes son las censuras que la impiedad fulmina contra los católicos que aun conservan viva en sus pechos la fe de sus padres, creemos que es importante consignar, para honra de España, los nombres de todas las personas que en el corto espacio de treinta y dos horas se apresuraron á firmar la piadosa esposicion que desde Valencia fue remitida á S. M. en solicitud de que se celebrase dignamente el segundo aniversario de la Concepcion Inmaculada de María.

Pablo, Arzobispo de Valencia: Joaquin Escario, gobernador civil: Calixto Castrillo, Vicario general: Joaquin de Palma y Ciurana, regente de la real Audiencia: Salvador del Viso, Vicario castrense: Manuel Lucia Mazparrota, dean: José Ortiz, canónigo doctoral: José Luis Montagut, canónigo magistral: Bernardo Fenollosa, id. lectoral: Félix Gomez, canónigo: Francisco Peris, id.: Jaime Lopez Cuevas, id.: Matías Sanz, idem: Pascual Canet, id.: Manuel Cabello, id.: Julian Blazquez, id.: José Matres, id.: Joaquin Carrasco, idem: Antonio Vega, id.: José María Valterra, alcalde primero: Luis Vallier, teniente alcalde: José María, idem: J. Martinez Vallejo, id.: Vicente Leon y Frias, id.: José Juanes, regidor: Pedro Cervellon, idem: Salvador Esorig, id.: Fernando Manotes, regidor: Antonio Aparisi y Guijarro: José Ortiz, regidor: el marques de Cruilles, id: Lamberto Teruel, id.: Feliz Lozano y Sanchez, id.: Mariano Planchat, id.: José María Llopis, id.: Antonio Rodriguez de Cepeda: Manuel Frayle: José María Enrig: Francisco de Llano: José Pizcueta: baron de Santa Bárbara: Miguel Gerónimo Amat, decano del Colegio de abogados: Francisco de Sena Chocomeli: Bernardo Laborre y Peña, magistrado: José Beltran: Ramon Diaz: Gerónimo Amat y Perez: Francisco Royo: Timoteo Calvo: José Ramos: Francisco Martí: Eduardo Almunia: Manuel Almunia: Joaquin Rovira y Pascual del Povil: Joaquin Rovira y Rovira: Luis Rovira y Rovira: Juan Sanchez, cura párroco: José Grollo: Tomas Baix, presbitero: el conde de Almodóvar: F. el conde de Cervellon: el marques de Jura Real: Francisco Javier Castillo: Fernando Larcada, presbitero: Vicente Tejedo y Mingarro: Vicente Berenguer y Llobet: Miguel Payá y Rico, presbitero: Pedro Juan Dorda: Joaquin Sans: L. el conde de Nieulant: marques de Caceres: baron de Uxola: José Gonzalez Aurrau: Enrique Rubio: José Lerena: Vicente Lopez: Juan Muñoz: Francisco Rovira Aguilar: Juan Antonio Amela: José Ramon Aracil: Manuel Chapi: Miguel Caro: Ramon Rubio: Fernando Asensi: José Serrano y Gascó: Antonio Laino de Espinosa: Francisco de Paula Jimenez y Marco: José Campo: F. Trenor: conde de Laflorida: Joaquin Marcos: conde de Rotova: José de La Cárcel Marcilla: Manuel Pastor: Luis Miguel y Roca: Francisco Jimenez de Guzman: Rafael Montesinos: Angel María Lorente: Cárlos Caro: José María Mayans: Fernando Barranco: baron de Llauri: Vicente Mayans: Pascual María Campany de Tamarit: Mariano Gisbert de Ruis: Matías Martinez, antes Llopis: Matías Sever y Tena: Juan Dorda: Francisco Burgues, presbitero franciscano: Tomas Lluesma, presbitero: Francisco Mayo y Llopis, id.: Juan Bautista Burgues: José Mur y Morera, colegial de Corpus Christi: Vicente Terol, cura de Gata: Antonio Rodriguez, presbítero penitenciario del colegio del Patriarca: Buenaventura Clavero, presbitero: Francisco Serva, id.: Vicente Alcorcia, id.: José Antonio Soler, presbitero penitenciario del colegio del Patriarca: Luis Torrent, tonsurado: Francisco Serra y Gonzalez: Juan Formosa, presbítero penitenciario del colegio: Francisco Monsó: Tomás Pallardo: J. Gomez de Andrade y Velazquez: Juan Bautista Rostan: José Verdejo, tonsurado: Antonio Escoto y Montero, colegial de Corpus Christi: Estéban Salazar y Sabater, id. de id.: José Muñoz y Calatayud, id. de idem: Vicente Martinez y Hernandez, id. de id.: Salvador Bartual y Calatayud: Vicente Bartual y Guillot: Joaquin Prat y Sereig: Joaquin Sanchis y Vives: Antonio Gay: José Norergues, presbitero: José Medina: Rafael Angria y García: Enrique Ignacio y Bonet: José Melo: Senen Lluc y Saurí: Juan Heredia, presbitero: Luis Moliner y Prats: Trinitario Luis Lozano, presbitero: Miguel Lluc: Antonio Pavía, presbitero: Mariano Dodero: José María Burló: Gaspar Crucillas, presbitero: Mariano Plasencia: Carmelo Pallardo: Eduardo Catalá: Márcos Antonio Loria: Juan García Encina: Pascual Moner, presbitero: Francisco Dolz y Bernardo: Joaquin Real y Blat: Juan Prat y Laviña: Salvador Olmos y Olmos: Ramon Cantos: fray Felipe Sorolla, presbítero: Lorenzo Búrgos: Silverio Rubio: Manuel María Dieguez y Arias, canónigo penitenciario y rector del Seminario sacerdotal: Antonio Bonet, vicerector: Dr. Márcos Jimenez, presbítero, prefecto de id.: Dr. Luis Badal, id. de id.: Dr. Baltasar Palmero, catedrático: Daniel Valls, presbitero: Vicente Catalá, diácono: Miguel Pastor y Chust, subdiácono: licenciado José Taverner y Folgado, seminarista: José Jordá y Oñate, id.: Andrés Palau y Tamarit, id.: José María Sendra y Casabo, id.: Cárlos Navarro y Martinez, id.: Antonio Simó y Soler, id.: Joaquin Badenas y Canet, id.: Antonio Pon y Cerda, id.: Joaquin Carchona y Ferrandis, id.: Francisco José Cerdá y Cerdá, id.: Elíseo Talens y Duran, id.: Vicente Sans y Zacra, id.: Antonio Sanchez, id.: Joaquin Lorca é Higon, id.: R. Romani y Vivas, id.: Onofre Sastre y Nadal, id.: Nicolás Vilarorg y Torres, id.: Francisco Ballester y Moya, id.: Cirilo Gilabert y Canet, id.: Cárlos Alandete y Llido, id.: Salvador Giner y Peyro, id.: Fernando Giner y Peyro, id.: Filiberto Guzman, id.: Joaquin Espert, id.: Vicente García, id.: Ramon Ocallagan, id.: Joaquin Climent, id.: José Manuel Pico, id.: Camilo Terol y Sempere, id.: Juan Bautista Llopis, id.: Clemente Garibaldi, id.: Salvador Peiró, id.: Salvador Martinez, id.: Estéban Miralles, id.: Juan Bautista Franda, id.: Salvador Tarin, id.: Vicente Sanchis, id.: Vicente Ferrer, id.: José Bellido, id.: Antonio Pons, idem: Juan Bautista Jimenez, id.: Isidro Viner, idem: Baldomero Lloret, id.: José Anton, id.: José Rivera, id.: Juan Bautista Faus, id.: Francisco Fuster, id.: José Soler, id.: Daniel Mallen, id.: J. de la Concepcion Calvo y Tomás, id.: Mariano Jimenez, id.: Francisco Rovira, id.: Félix Ortiz, idem: Francisco Ruiz, id.: Francisco Reig y Llopis, idem: Juan Bautista Cerdá, id.: Mariano Mon, id.: José Ureña, id.: José Terol y Llopis, id.: Francisco Juan y Verdes, id.: Alejandro Gimeno, id.: Quintin Vidal, id.: Francisco Gozalves, id.: Ricardo María Gareli y Escuder, id.: Luis Bosch, id.: Miguel Gascon, id.: Francisco Giner, id.: Juan Bautista Olcina, id.: José Oriol, id.: Laudelino Acevo, id.: José Barberros, id.: Vicente Micó, id.: Francisco Vives, id.: Juan de Dios Juan, id.: Antonio Llopis, id.: Juan Antonio Sanchis, id.: Ricardo García, id.: José Domenech, id.: José Lopez, id.: Rafael Albalat, id.: José María Laviña, id.: Francisco Gomis, id.: José Marrades, id.: Francisco Domingo, id.: Teodoro Pons, id.: José Rubio, id.: Juan Bautista Olmos, id.: Francisco Aracil, id.: Constantino Llambesi, id.: Vicente Mescardo, id.: Tomás Jimenez, id.: Vicente Sanz, id.: Rafael Sales, id.: Pascual Audivert, id.: Joaquin Rodriguez, id.: Vicente Maseres, id.: Salvador Verdú, id.: Francisco Vilaplana, id.: José Donderis, id.: Juan Bautista Martinez, id.: Ramon Sarrion, id.: Antonio Lizandara, id.: Francisco Navarro, id.: Antonio Fabra, id.: Vicente Calabing, id.: Juan Bautista Ors y Perez, id.: Andrés Alcaraz y Piquer, id.: Rosendo Ors y Cerdá, id.: José Bandrés y Concepcion, id.: José Sivera y Catala, id.: Vicente Perez y Reig, id.: Salvador Belenguer y Cortino, id.: Joaquin Muñoz, idem: Juan Bautista Giner y Mas, id.: José Viché y Moliner, id.: Vicente Mira y Vilaplana, id.: Antonio Cortes, id.: José Antonio Duran, id.: Salvador Juan, idem: Manuel Trullengue, id.: Manuel Badal, id.: Miguel Fombuena, comerciante: Lorenzo Ochoa, id.: Pedro Estévan, id.: Gaspar Masto: Antonio Baquero, escribano: Manuel García: Manuel Sancho: Francisco Batsan: Tomás Marco y Montolin: Zacarías Azoar: Bernardo Val: Juan Bautista Berenguer y Ronda: Juan Escrivá: Vicente Jordan: Antonio Redon: Vicente Bochons: José Carceller y Vicente: Salvador Azopardo, presbitero: Salvador Lopez, médico: Peregrin Gerat y Mestre: Vicente Grajales: José Gerat y Personat: Rafael Geral y Personat: José Lengua y Esposito: José Nicolás García: Salvador Herrera: José Lopez: Juan Aragües: Agustin Roca: Juan Antonio Montesinos y Mir: Bernardino Llorens, cura jubilado de Benimarfull: Vicente María Hoyos: Miguel Uldemolins: Felipe Baz: Francisco de P. Lopez: Leandro Linares: Tomás Fernando Ausinas: Luis Puchol: Juan Ramon García, presbítero: Blas Vimela, sacristan de la catedral: Antonio Sanz y Sever: Ramon Perez y Chuliá: Manuel Casanova, presbítero: Peregrin Bautista de Hoyos: Mariano Nacher y Martí: Cándido Guardiola y Tasa: Francisco Navarro y Martinez: José del Portillo y Checa: Antonio Edo: Miguel Edo: Francisco Badia: Asensio Cañizares: Francisco Baipauli: Pascual Castañeda: Leandro Marco: Matías Llopis y Dominguez: Cristóbal Calatayud, presbítero: José García y Albors: Vicente Llobregat, rector del colegio de Santo Tomás: Carmelo Sala, diácono colegial: Vicente Juan Iborra, id.: José Marés y Millan, idem: José Puig y Monchos, id.: José Llares Diacono, idem: Miguel Miró, id.: Estanislao Juliá y Perez, idem: Vicente Hueso y Pascual, id.: fray Luis Cabilis, presbítero dominicano: fray Guillermo Bayarri, presbítero dominicano: Vicente Lanzuela, presbítero: José Montlorí y Bianes, legista: Pedro Ferrando y Martí, id.: Valeriano Ferrando y Martí, idem: Juan Bautista Beida: Vicente Romero y Carratalá: Salvador Nadal y Pico: José Esteve y Badía: José Martorell, presbítero franciscano: Antonio Esteve y Romero: Rafael Esteve y Badía: Joaquin Gomez: Mariano Gonzalez: fray Francisco Sanz, presbitero: Francisco Burguete: Camilo Burguete: José Antonio Ruiz, abogado: Miguel de Jimenez de Michelés: Juan Piñol, presbítero: Pascual Carreño: José Furiana: José Colomar: José Martinez: José María Castro: Juan José Ruiz: Ildefonso Puerto: Timoteo Torres: Joaquin Besante: Federico Calistro: Juan Calistro: Gaspar Moya: Fabian Moya: Pedro Cortes: Ignacio Alegre: Manuel Ferrer: José Ricart: José Moreno: Bautista Moreno: Mariano Bosch: Manuel Asensi: José Marco: Estéban Vicente: Nicolás Fort y Calbo: José Torod: Cárlos de Andrade: José Rodrigo, presbítero vicario: Fernando de Algarra: Francisco Mareca: Juan Bertolin: Carmelo Olmos y Blat: Bautista Giner y Albert: Vicente Aragonés y Vives: Miguel Ors: Mariano Aguilana y Almenar: Antonio Aguilana y Almenar: Mariano Tadeo y Muedra: José Blat y Pedros: Salvador Olmos y Blat: Manuel Olmos y Blat: Miguel Dolz y García: An-

drés Marzo y Sacristan: José Diez Crespo: Ramon María Merino: Luis Vilar, diamantista: Ramon Martinez: Bautista Martinez: Mariano Martinez: Manuel Mencheta: Vicente Mencheta: Fabio Mencheta: Juan Bautista Coloma: Salvador Jimeno: Joaquin Coloma: Vicente Coloma: Rafael Catalá: Lorenzo Segura: Antonio Pastor: Vicente Anayd: José Mencheta: Francisco Mustieles y Gonzalez: Mariano Durá y Marques: Victorino Navarro: Francisco Perez: Mariano Marco Cardona: Francisco Fabra y Fabra: Vicente Olmos y Blat: José Olmos y Blat: Felicitas Bonora: José Olmos y Bonora: Epifanio Lozano: Francisco Blay, cura de San Martin: Juan Bautista Belveser, presbitero: José Linares, id.: Miguel Ortells, idem: Juan Bautista Bolufda, presbitero: Valentin Ventura, idem: Bernardo Martin, id.: Simeon Gonzalez, id.: José Dorda, id.: José Naneti, id.: Juan Castellote, id.: José García: Gaspar Linares, presbitero: Manuel Sanchez: José Antonio Pueyo, presbitero: José Marin: Vicente Cataluña, presbitero, Pedro Pablo Reyes, id.: José María Estruch, presbitero, jesuita: Mariano de Jesus Miramon: Agustin Taura, presbitero: Antonio Algado, castrense: Vicente Sanz, presbitero: Nicolás Marzo de Muesa: José Mustieles y Gomez: Vicente Novella: Pedro Pascual Fayos: Mariano García: Vicente Andreu y Sol: Manuel Morell y Galvez: Salvador Morell y Mommenen, diacono: Cayetano Morell y Mommenen: Miguel Morell y Mommenen: José Morell y Mommenen: Vicente Morell y Mommenen: Mariano Matoses y García: Francisco Lluch é Iborra: Miguel Anadon: José Pedro y Nicolau: José Guerrero y Torres: Luis Guerrero y Torres: Vicente Casanova y Castells: Juan Musties: Ramon Marco: Eduardo Serrano: Manuel Benlloch: Gregorio Vicente: Enrique Pedro Burguete: Tomás Sans: Miguel Vilaplana: José Perez: Francisco Perez y Figueroa, Cayetano Capuz Romero: Antonio Guillem: Pedro Navarro: Dionisio Domingo: Vicente Perez: Francisco Batalier y Capsir: Fernando Boscá: Vicente Ulldemolins: Julian Vicente: Pedro Domingo: Gregorio Vicente: José Roch: Francisco Gonzalvez, presbitero: Vicente Serigó: Rafael Bataller: Cristin Vicente Gascó: José Gascó y Mestre: José Gascó y Bochont: Nicolás Vidal: Vicente Hurtado: José Gilabert: Joaquin María Castañeda, presbitero: Enrique Ramon: Tomás Ramon: Mariano Castañeda: José Abril y Sans: Constantino Iraolarz: Salvador Cárles: José Vidal: Dr. Benito Sanz y Fores, presbitero, vicerector de San Nicolás: Dr. Pedro Ariño: Dr. Salvador Pastor: Dr. Salvador Gay: Dr. Vicente Ortiz: Dr. Francisco Roig: Luis Rodriguez, presbitero: José Farrugia, id.: Antonio Simó, id.: Pedro Reteil, id.: Antonio Ibañez, idem: cura de la parroquia de Señera: Dr. Juan Bautista Company: Vicente Forment y Serra, clérigo tonsurado: Vicente Forment y Sanz: Joaquin Fayos y Pastor: Francisco Ventura Roig: Bartolomé Sancho: Joaquin Roig Redo: Baron de Terrateig: Vicente Bañols y Ferrer: Vicente Mollá: Francisco Bañuelos, presbitero: Dr. Carmelo Algarra, prior párroco de San Juan del Hospital: Dr. José Vicente Torres, presbitero: Dr. Pedro Sempere Comeasal: Dr. Manuel Encinas, presbitero: Dr. Vicente Ripoll, cura de San Valero de Ruzafa: Dr. Simon Vidre, cura de Santa Catalina mártir: Francisco Chornet, presbitero: Domingo Fuertes, id.: Manuel García, id.: Mariano Gimeno, id.: Pascual Mardies, id.: Bartolomé Planells, id.: José Ordeisg, id.: José Antonio Nogués, diácono: José Antonio Pueyo y Ballester, presbitero: Dr. José Ros, id.: Antonio Mullor, id.: Salvador Manen, id.: Bartolomé Cano, id., vicario: José Domingo: Agustin García: Felipe Marco y Monton: Godofredo Ros y Biosca: Antonio Bayona: Joaquin del Portillo: Ramon Suarez Artalejo: Cárlos Esteta, presbitero: Joaquin Andreu, cura de San Andrés: José Mora, síndico de San Andrés: José Amat: Francisco Lamo de Espinosa: Peregrin Cardona: Tomas Morro y Ariño: Dr. Carmelo Gonzalez, beneficiado de San Nicolás: Vicente Mustieles y Gonzalez: Pascual Ruiz: Jacobo Gallegos Fajardo: Francisco Selva, presbitero franciscano: Francisco Salvador, id. id.: Juan Ramon García, id. mercenario: Francisco Roig, médico: José Antonio Ruiz; Pascual Ruiz y Martinez: Dr. Ignacio María Guillem, presbitero: Vicente Rocafort, id.: Vicente Llorens: Peregrin Casanova: Francisco de Paula Monserrat: Mariano Marco y Cardona: Tomás Lluesma, presbitero, beneficiado de San Lorenzo: Vicente Sanz, presbitero: José Guerra y Torres: Luis Guerra y Torres: José Mustieles; Francisco Mustieles: José Arnal y Torres: Antonio Pastor: Vicente Novella: Lorenzo Segura: N. Garin, del comercio: Pedro Fayos, esposa y familia: Rafael Catalá: José Dominguez, del comercio: José Petit y Gordó, diácono: Manuel Sanchez, del comercio: Francisco Peris, del comercio: José Mandre, del comercio: José Donday, médico: Manuel Casanova: José Rafael Merino y Llopis, presbitero: Francisco Colas: Manuel Benlloch, presbitero, cura de Benimamet: Vicario de las Casas del Rio: Vicente Lladró: Jacinto Cervera, presbitero, ecónomo de Carpesa: Baltasar Sanchis: Baltasar Carrasco: Miguel Dols: José Hullana: José Coloma: Cayetano Castillo: José Raimundo: Ramon Mocholi: Timoteo Xem: Félix Xem: Antonio Brabo y Guerra, presbitero: Vicente Mercadillo, id. mercenario: Vicente Esconi y Pastor: José Antonio Puig y Piera, beneficiado de San Martin: Francisco Asis y Miramon: Miguel Ortin, presbítero alcantarino: Leon Novella y Belarte: Manuel Vidal y Cortés, presbitero alcantarino: Atanasio Checa y Roa: Pedro Grimal, presbitero alcantarino: José Rodriguez, presbítero: José Lluesma: Antonio Carcer, administrador de correos de Valencia, y su señora: José Jarcia de los Rios, segundo jefe de la administracion de correos: Excma. Sra. doña Adelaida Nicolao de Rios: M. Illma. Sra. doña Carolina García de Escario: Excma. Sra. doña Tomasa Ascaso de Yauch: Juana Verges de Valterra: Ramona Armengol: Joaquina Rovira y Merita: Isabel Rovira y Merita: Teresa Gonzalves de Adell: María de la Concepcion Gonzalves y Almunia: Cruz Arévalo: Ana Dupuy de Espina: Isidra Estefani de Cárcel: Carolina de la Cárcel: Cármen de la Cárcel: Emilia de la Cárcel: Virginia de la Cárcel de Lamo de Espinosa: Dolores Gallo: Eufemia Ibañez: Antonia Feliú de Miguel: Concepcion Miguel y Feliú: Brígida Buceli de Trenor: Cármen Doz de Espejo: condesa de Almodóvar: marquesa de Cáceres: Cármen Calleja de Mayans: Mercedes Caro de Barranco: Ramona Roca de Mayans: Consuelo Gaitano: María de la Trinidad Marco de Miguel y Polo: María del Pilar Osorio y de la Cueva: Josefa Climent: Mariana Climent: Adelaida Climent: Concepcion Ramo: Joaquina Llobell de Chocomeli: Joaquina Chocomeli y Llobell: Elisa Chocomeli de Aixó: Encarnacion Chocomeli y Llobell: Manuela Gibertó de Almunia: Manuela Almunia de Torres: Luisa Rovira: Mercedes Rovira de Oset: Joaquina Rovira y Rovira: Luisa Rovira y Rovira: Ana Rovira de Alfonso: Felicia Chacon de Herrans: Presentacion Palma y Chacon: Cármen Adell de Aparisi: María Vicenta Llobell de Berenguer: Josefa Teresa Berenguer y Llobell: María Dolores Berenguer y Llobell: Rita Moro: Isabel Beltran: Julia Latorre: Tomasa Latorre: Josefa Talens de Diaz: Rosa Bremont de Sanz: Manuela Dominguez de Llopis: Manuela Llopis: Cármen Dominguez: Rosario Dominguez: María Francisca Llopis: Cármen Ferrer: Desamparados Ferrer: Josefa Fert y Lacosta: Desamparados Marzo: Concepcion Marzo: Dolores Mallen: Vicenta María Mulet: Vicente María Charrasquer: Manuela Ferrer: Leonarda Jarque: Tomasa Sancho: Geronima Sancho: P. la marquesa viuda de La Romana: condesa viuda de la Alcudia: marquesa de Bellet: marquesa viuda de San Joaquin: Matilde Caro: Cármen Caro: Teresa Caro: marquesa de Leon: María de la Concepcion Albornoz y Leon: Vicenta Albornoz y Leon: Francisca Albornoz y Leon: Teresa Albornoz y Leon: Luisa Rovira de Rovira: Ana Rovira: Filomena Rovira: Rosario Rovira de Almunia: Rosario Almunia y Rovira: Elena Almunia y Rovira: E. de Moulener, directora del colegio de Loreto: baronesa de Cortes: Concepcion Frigola de Reguera: Cármen Alcedo de Frigola: Josefa Frigola y Mendiaa: Encarnacion Caro: Isabel Coll: María Vives: Ana Caro y Gomucio: Vicenta Calabuig y Carra: Dolores Cocera y Marco: María del Rosario Cerveló y Grima: Rita Adam: Higinia Garrido: María de los Dolores Boiz y Jaquet: Magdalena Calabuig y Carra: María de las Mercedes Cervelló: María Rosa Sapiña: Margarita Pou: Vicenta Martí: Gregoria Asensio: Juliana Esain: Ramona Teruel: María Dolores Berenguer: Josefa Rodriguez y Sanz: María Josefa Lobiano y Lacosta: Manuela Domingo: Joaquina Martinez: Melchora Ruiz: Emilia Ruiz: Ramona Mari: Cármen Lopez: Manuela Gimeno: Francisca Rull: María Barrachina: María Moreno: Asuncion Moreno: Mariana Cuñat: Teodora Martinez: María Bas: Cármen Vicente: Rosario Romero: Josefa Inglés: Magdalena Ferrando: Mariana Aparicio: Manuela Estur: Antonia Quevedo: Fernanda Cervera: Juana Sanchis: María Pascuala Rovira, abadesa del real monasterio de la Zaidía: María de Gracia Pastor, priora: María Dolores Eurich, subpriora: Mariana Coll, religiosa bernarda: Josefa Beneyto, id.: María Josefa Santos, id.: Gertrudis Dasi, id.: Catalina Miralles, id.: María Bernarda Rovira, id.: Escolástica Miralles, id.: sor Cecilia Daz, id.: sor Francisca Ibañez, id.: sor Benita Epila, id.: sor Escolástica Estéban, id.: sor Umbelina Ruiz, idem: Josefa Rigal, id.: sor Josefa Teresa Cervero y Jover, abadesa del real convento de la Puridad: sor Josefa Penella, religiosa: sor María de la Concepcion y Serte, id.: sor María de la Cruz Aparicio, idem: sor Ana María Inglés, id.: sor Bienvenida Navarro, id.: sor Ventura Vitoria, id.: sor Dolores Duart, idem: sor Joaquina Miralles, id.: sor Leandra Balaguer, idem: sor Isabel Lleonart, id.: sor Angélica Villanova, idem: sor Teresa Bellver, id.: sor Francisca Ort, id.. sor Rosario Mira, id.: sor Rosa Pons, id.: sor Ramona Ramon, id.: sor María de San Antonio, abadesa del monasterio de Nuestra Señora de los Angeles de Ruzafa: sor María de San Cayetano, vicaria: sor María de Santa Bárbara, religiosa: sor María de Santa Teresa, id.: sor María de Santa Rita, id.: sor María de la Encarnacion, id.: sor María de San Joaquin, idem: sor María de la Concepcion, id.: sor María de Santa Catalina, id.: sor María de Santo Tomás, id.: sor María del Rosario, id.: sor María de los Angeles, idem: sor María de la Presentacion, id.: sor María del Cármen, id.: sor María de los Desamparados, id.: sor María de San Rafael, id.: sor María de Santa Isabel, idem: sor María del Espíritu-Santo, id.: sor María de San José, id.: sor María de la Asuncion, id.: sor María de San Francisco de Paula, id.: sor María de Santa Clara, id.: sor María del Patrocinio, id.: sor Mariana Soler, priora del monasterio de Nuestra Señora de Belen: sor Pascuala Luisa Badía, religiosa: sor María Mannela Sairó, id.: sor Prudencia Talens, id.: sor Josefa Leandra de Santo Domingo, id.: sor Manuela Gimeno, id.: sor Angela Laguarda, id.: sor Josefa Teresa de San Joaquin, id.: sor Cármen de Jesus, id.: sor Vicenta Dominga Gallego, id.: sor María Dolores Taura, id.: sor María Salvadora Bau, id.: sor Pascuala Arbiol, id.: sor Teresa Martinez, id.: sor Catalina Corgano, id.: sor Rita Freges, id.: sor María Vicenta del Santísimo Rosario, id.: sor Genara Oltra, abadesa del convento de Jerusalen: sor Benita Bueno, vicaria: sor Gracia Navarro, religiosa: sor Manuela Fuster, id.: sor María Bernet, id.: sor Concepcion Escolardo, id.: sor Cármen Martin, id.: sor María Vicenta Bayona, id.: sor Ramona Torrero, id.: sor Clara Martin, id.: sor Mercedes Rosario, id.: sor Teresa Monrós, id.: sor Vicenta Medina, id.: sor María Pons, id.: sor Mariana Jimenez, priora del convento de la Encarnacion: sor Josefa Ignacia García, religiosa: sor Rosa Melia, id.: madre Vicenta Amorós, id.: madre Micaela Abad, id.: madre Cármen Cros, id.: sor María Encarnacion Pastor, id.; sor Ana María Fuster, id.: sor Manuela Nacher, id.: sor Josefa Teresa Lopez, id.: sor Ramona Dols, id.: sor Modesta Palau, id.: sor María Francisca Piscopo, id.: sor Joaquina Campar, id.: sor Cármen Capdevila, id.: sor Salvadora Castañ, id.: sor María Rosario Cruzillas, id.: sor María Angela Casanoves, id.: sor María Luisa Hernandez, id.: sor María Gabriela Costa, id.: sor María Teresa Dimerg, id.: sor María Magdalena Zornoza, id.: sor María Desamparados Picó, id.: sor Catalina Roch, id.: sor María Asuncion Dades, id.: sor María Loreto Rue, id.: sor María Manuel Ruig, id.: sor Casilda Ballester, id.: sor Tomasa Martí; id.: sor Rosa Llopis, id.: sor Isabel Garcerá, id.: sor Micaela Aunes, id.: sor Librada Verdejo, id.: sor María Izquierdo, id.: sor María Remedio Satorres, id.: sor María Mercedes Micó, id.: sor María Consuelo Gasch, idem: sor Elísea Moreno, id.: sor Josefa María Martí, idem: sor Felipa Dura, priora del convento de Nuestra Señora de la Presentacion: sor Rafaela Lamata, religiosa: sor María de los Desamparados Septien, id.: sor Juliana Lamata, id.: sor Josefa Antonia Fabregat, id.: sor Josefa María Martinez, id.: sor Isabel Gimeno, id.: sor Elena Gonzalez, id.: sor Presentacion Salvador, idem: sor Francisca Font, id.: sor Mónica Lazaro, id.: sor Agueda Belloc, id.: sor Mariana Lleo, id.: María del Milagro Algarra: Mariana Personat y Aparisi: Josefa Aragonés y Personat: Carmela Aragonés y Personat: Manuela Ballester y Almerich: Manuela Bosó y Lopez: Basilia Zaragoza y Pablo: Narcisa Olmos y Blat: Rosa Fabra y Fabra: Catalina Fabra y Fabra: Bárbara García y Cervera: Pilar Ramon y Sancho: Apolonia Santamaría: María Rosa Fayos: Josefa Andreu y Sol: María de la Concepcion Merino: María de la Concepcion Llopis: Francisca Torres de Vilar: Luisa Vilar y Torres: Catalina Miramon: Dolores Mencheta: Elena Esteran: Josefa Serra y Mollá: Dolores Blanes: María de Muesa: Teresa Tarrasa: Josefa Gomez: Agapita María Sansirena: Edeltina María Sansirena: Tímida María Sansirena: Adelina Sansirena: Concepcion Burgués: Josefa María Burgués: Catalina Martinez: Filomena Burgués: Joaquina Lopez y Puchal: Josefa Bosch: Silvestra Cerat: Magdalena Olidemolins: Vicenta Casanoves: Trinidad Burguete: Francisca Burguete: Catalina Berenguer: Cayetana Mocholí: Vicenta Burguete: Peregrina Parres: Josefa Boscá: Antonia Gonzalez: Gabriela Gonzalez, Luisa Mollá: Josefa Vicente: Peregrina Vicente: Bienvenida Vicente: Vicenta Mollá: Rosa Izquierdo: Rosa Serigó: Cármen Serigó: Ildefonsa Serigó: Rosa Ballester: Lucinda Gascó: Juana Mustieles: Esperanza Benedito: Teresa Paredes: María Crespo y Crespo: Francisca Vidal: Francisca Plá: María del Mar Blanes: baronesa de Llauri: Desamparados Albornoz y Leon: Concepcion Inda: Catalina Alonso: Rosa Personat y Aparisi: Rosa Langa y Personat: Dolores Safont: Teresa Roca: Josefa Peyrat: Amalia Blanes: Antonia Viata: Francisca Colas: Ramona Mari: Cármen Lopez: Manuela Gimena: Francisca Ruiz: María Barrachina: Francisca Pico: María Andrés: Basilia Zaragoza y Pablo: Narcisa Olmos y Blat: María Langa y Personat: Apolonia Santamaría: Isabel Roca: Melchora Ruiz y Martinez: Emilia Ruiz y Martinez: Joaquina Martinez: Josefa Serra y Mollá: Teresa Forment y Serra: Pilar Ramon: Carmela Aragonés: Josefa Ferrer: María de Muesa y Fernandez: Dolores Capilla y Llobat: Josefa Capilla y Llobat: Esperanza Fuster y Capilla: Juana Pons é Hilario: Teresa Barrera y Gral: María Torsil y Caballer: Isidra Casaban y Bonet: Filomena Cucar y Cangros: Josefa Gomez y Marzo: Dolores Ramo y Ferrer: Vicenta Anaya: Francisca de Asis y Torres: Teresa Tarrasa y Torres: Catalina Miramon: Elena Estévan: María Francisca Juldero: María Foljado: Francisca Benito: Tomasa Escarti y Simian: Vicenta Almenar y Llacer: Manuela Polo y Borrás: María del Rosario Lluesma.

A MARIA,

EN SU

CONCEPCION INMACULADA.

Si mas Dios, Vírgen bella, hacer pudiera
En tu ser, su poder Dios emplearа:
Si mas gracias que hacer, y dar tuviera,
Mas y mas en Tí sola derramara:
Si hacer Dios otro Dios posible fuera,
En Vos ese poder perficionara:
Solo Dios con ser Dios á Tí te escede,
Y no te hizo mayor, *porque no puede* (1).

En brazos de la Gracia ya se ofrece
La que en Trono de Gloria es concebida;
Crece su vida ya, su Gracia crece;
Mas crece mas su Gracia que su vida:
Apenas aparece, ya parece
Que de sí viste al Sol, del Sol vestida:
Por llenarla de Gloria ya triunfante,
Siglos de Gracia abrevia en sí un instante.

Ni tu Gracia en Tí cabe, ni Tú cabes,
Hermosísima Virgen, en tu Gloria:
Tú lo sabes mejor, si es que Tú sabes
Cuánta á Dios Gloria y Gracia en Tí es notoria,
Si cuanto es que en tu ser, su Ser alabes,
De su Ser, en tu ser te hizo memoria:
Si concibes así tus perfecciones,
Son dos tus milagrosas Concepciones.

Apenas tienes ser, cuando ya grata
Al Autor de la Gracia es tu Pureza,
Y al punto de llenar de Gloria trata
La que aun trata de hacer naturaleza:
¡Tan bella los amores arrebata
Cuando casi á salir de Dios no empieza!
¿Cómo tanto desvelo en un Dios cabe?
Porque sin Tí estar puede, mas no sabe.

Nunca en Vos vuestro claro entendimiento
Dejó de conocer ni conocerse;
Ni en Vos la voluntad solo un momento
Estuvo sin querer ni sin quererse:
Ni se vió en Vos rayar un pensamiento
Sin verle en un amor luego encenderse,
Que parece en tus raras escelencias
Ser hijas de tus obras tus potencias.

(1) María Santísima, con el respeto de Madre de Dios, es lo sumo, lo mejor y lo mas que se puede hacer. Es proposicion del P. Suarez, de Santo Tomás de Villanueva, de San Bernardino de Sena, del Beato Alberto Magno. San Buenaventura, *in Spec. B. V. lect.*, 10, habla así: *Esse Matrem Dei, est gratia maxima puræ creaturæ conferibilis, ipsa enim est, qua majorem facere non potest Deus; majorem mundum facere potest Deus; majorem Cœlum; majorem quam Matrem Dei facere nequit.*

A tus plantas sujeto el Dragon fiero,
Hermosea tu Gracia con su culpa:
El mirarse á tus pies Angel guerrero,
Disculpa su dolor, su audacia culpa,
Y á no verse eclipsado ya Lucero,
Tuviera su soberbia mas disculpa;
Que si besar pudieran tus chapines,
Tuvieran vanidad los Serafines.

Vírgen bella, venid, que ya os espera,
Y en Vos espera el mundo ya su suerte:
Venid, y vuestra pura luz primera
Desaloje las sombras de la muerte:
Venid, y victoriosa de la fiera,
Os aclamen dos mundos Mujer fuerte:
Pero no es menester vuestra venida;
Basta para vencer que tengais vida.

Si Tú con las tres diosas compitieras (1),
Vencieras á las tres en hermosura:
Si en la *manzana de oro* el precio vieras,
El oro despreciaras por mas Pura:
En el premio el contento las cedieras,
Con el triunfo quedaras Tú segura,
Porque está tu victoria soberana
Solo en no tener parte en la manzana.

Anegado en tus Glorias altamente,
Tus grandezas un sabio contemplaba,
Y como sabio el riesgo vió evidente
Si á la Fe de la vista no apelaba:
Iba á juzgarte Dios, mas altamente
Te temia ofender si te juraba:
Rindió á la Fe la vista sin enojos,
Y por verte mejor, cerró los ojos.

Es tal vuestra hermosura peregrina,
Hermosísima Vírgen Soberana,
Que el afecto os tuviera por divina,
Si la Fe no dijera ser humana:
Tanto al primero Ser os avecina
De vuestro primer ser gracia temprana:
En un ser, que á subir tan alto llega,
Si no alumbra la Fe, la razon ciega.

Hermosura de Dios, de Dios idea
Os cree la piedad, el celo os llama.
Es invisible Dios, y porque sea
Visible, en vuestro ser su Ser derrama:
A Vos os ve, quien ver á Dios desea;
Quien amarle desea, á Vos os ama;
Cree que no sois Dios, ¡oh Vírgen Pura!
Y es mas noble su Fe por mas oscura.

Desde la eternidad pensó en María
El Sabio Autor de la naturaleza,
Que en espacio mas breve no cabia
Idear todo el ser de su belleza:
Llegó el tiempo en que darla á luz queria,
Y dió á luz un milagro de Pureza:
Solo un punto en formarla Dios emplea;
Toda una eternidad costó su idea.

Cuando al mundo el silencio poseia,
La palabra de Dios al mundo vino,
Que á palabra de Dios que se abatia,
El silencio del mundo le convino:
A la vida venis hoy, ¡oh María!
De la boca de Dios parto divino;
Alabe vuestro ser, que reverencio,
El Verbo solamente, ó el silencio.

La Fe dice, ¡oh gran Reina! sois criatura;
La razon, con razon, está dudosa,
Pues para ser humana, sois muy Pura,
Y para ser mujer, sois muy hermosa:
En la Fe y la razon está segura
La idea de tu ser maravillosa;
Porque vuestra hermosura soberana
Es menos que divina, mas que humana.

Quien desea alabarte no te alabe,
Ni á tu ser su alabanza el ser limite;
Y quien mas de tu Gracia y Gloria sabe,
Mas con casto silencio la medite:
Decir lo que Tú no eres, solo cabe
En aquel que á tu elogio el celo incite;
¡Oh Vírgen, perfeccion de humanos seres!
El que es solo *quien es*, sabe quién eres.

Crió Dios nueve coros celestiales,
Y en ellos hizo ver su Real decoro;
Desató de su Gracia los raudales,
Y puso un mar de Gracia en cada coro:
Vió en *sí mismo* que aun eran desiguales
Inmensos senos á mayor tesoro:
Vió que en todos la Gracia no cabia,
Y por darla lugar, crió á María.

(1) Vénus, Juno y Pálas, fabulosas deidades de la delirante gentilidad, quienes por su rara belleza compitieron entre sí la manzana de oro de Paris. Ciertamente que la sin par hermosura del alma y cuerpo de María no tiene que buscar cotejo con aquellas fingidas beldades, ni mas ni menos que con las horrorosas sombras de la noche la risueña Estrella de Alba.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM 513. Madrid, mártes 9 de diciembre de 1856. AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco y todos los feligreses de Navalperal de Tormes; la de los párrocos, beneficiado y ministros de la iglesia del Señor Santiago el Mayor de la ciudad de Utrera; la de las religiosas carmelitas calzadas y dominicas reunidas, las educandas y seglares existentes en el convento de la misma ciudad; la de un gran número de vecinos de la ciudad de Teruel; la del párroco, cabildo y todos los feligreses, sin esceptuar uno solo, del lugar de Muro de Ambasaguas; las de Madrigal de las Torres con sus 560 vecinos; la de Moraleja de Matacabras con sus 51 vecinos; la de los 105 de Cervillego de la Cruz; la de los 130 de Rubí de Bracamonte; la de los 85 de Fuentelsol; la de los 133 de Lomoviejo; la de los 50 de San Estéban; la de los 70 de Castellanos; la de los 105 de Barroman; la de los 118 de Bercial; la de los 109 de Cabezas del Pozo; la de los 73 de Bernuy; la de la 125 de Mamblas; la de los 179 de Basueros; la de los 130 de Ragama; la de los 207 de Horcajo de las Torres; la del Villar de Matacabras, con sus 27 vecinos; la del párroco y 53 habitantes de Aleires, y la de la vicaría de Santa Rosa, aneja de la parroquia de San Juan de Mieres (Oviedo).

POLITICA.

CUESTION DE HACIENDA.

Merece nuestro aplauso la resolucion tomada por el órgano del Sr. Barzanallana, retirándose de la polémica en que á su pesar hubo de entrar, para hacer como que sostenia la malhadada negociacion Mirés.

En su número del domingo nos ha anunciado su propósito; y decimos que hace bien, porque de seguir como hasta aquí anduvo, cada vez empeoraba mas y mas la causa por él sostenida con tanta falta de razon como sobrada de peligrosas manifestaciones.

El pais sabe ya, por boca del diario de que ha sido Director el Sr. Barzanallana, que la ley en que se apoyaba para legalizar la operacion, ha sido mentidamente invocada, porque habiendo de destinar por aquella los 300 millones á la amortizacion de la Deuda flotante, nos ha dicho rotundamente que no se puede pretender que amortice Deuda el que necesita los recursos para vivir.

Terminante y esplícita ha sido tambien la declaracion que nos ha hecho confesando que los títulos los cede á 36,71, y no á 41, como dice la proposicion aprobada y presentada al pais bajo esta condicion, que no existe ni ha existido nunca en la propuesta.

Los capitalistas españoles saben ya, por declaraciones auténticas, que el señor ministro actual de Hacienda ni quiere ni desea que estos inviertan sus fondos en negociaciones con el Tesoro, y que con ánimo deliberado para este objeto procedió á fijar que las proposiciones habian de ser por la cantidad total de los 300 millones.

Y, por último, los que en adelante tengan intencion en el estranjero de tomar parte en los negocios bursátiles de España, habrán de tener la ciencia del adivino, puesto que apenas lean en la *Gaceta* el anuncio de una negociacion, cuando estará ya vencido el plazo para realizarse.

Todo esto es lo que nos ha manifestado *El Parlamento*, debidamente autorizado sin duda alguna; y quien tales cosas aduce como razones para satisfacer á los que presentan la negociacion

Como ilegal;
Onerosa para el Tesoro;
Esclusiva;

Y opuesta á la concurrencia, muy cuerdo está al retirarse de la polémica, satisfecho con haber escrito lo bastante para que el pais se confirme en el juicio que á estas horas se ha formado generalmente en España de lo desastroso de la negociacion.

Al retirarse de la polémica, llevando en conserva *El Estado*, y bajo el amparo de los tiros fuera de alcance de *El Occidente*, ha querido, como quien dice, acabar con los adversarios al pensamiento económico Barzanallana-Mirés, descubriendo de una vez el gran secreto del negocio, en el que estaban encerrados todos los beneficios que de él iba á reportar el Tesoro.

Oigalo, óigalo el pais: todo es original:

«Por de pronto, su consecuencia inmediata será tener cubiertas todas las atenciones del Estado que hoy pesan sobre el Tesoro. Creemos, y *El Diario Español* convendrá en este punto con nosotros, que semejante desahogo, en el estado actual y general de Europa, y en el particular en que se encuentra nuestro pais, es de no poco valor.

»El Tesoro ademas, libre de los apremios de la Deuda reintegrable, en aquella parte al menos que le angustia continuamente y que le tiene en perpetua dependencia de los capitalistas, ya que no sea dueño de imponer á estos las condiciones que apetezca, no sufrirá, como hasta aquí, su yugo. La abundancia de sus recursos, y la carencia para los banqueros de otro campo de negociaciones tan vasto, tan perenne y tan seguro como el Tesoro nacional, obligará á estos últimos á ser mas moderados en sus exigencias; á prestar cuando el gobierno lo necesite á tolerable interes; haciendo de la Deuda flotante un servicio útil y llevadero, y no una carga insoportable, como lo es actualmente, por el interes á que se negocia, y por su calidad de reintegrable á plazo prefijado y fatal.»

Todas las ventajas se reducen, pues, á decir que va á tener dinero para pagar las obligaciones.

Pero ¿y á qué precio lo paga el Sr. Barzanallana?

Segun sus amigos nos lo han demostrado, á 11-24 por 100.

Y ¿á cómo se ha negociado el giro sobre Ultramar?

¿A cómo la cantidad precisa para el pago del semestre de la Deuda esterior?

¿A cómo se han hecho las renovaciones de la Deuda flotante?

Todas estas operaciones se han realizado á precios infinitamente menores.

Y entonces, ¿qué exigencias son las que el señor Barzanallana va á moderar en los capitalistas españoles?

Si lo que estos han venido dándole por 7, él se propone pagarlo á 11-24 por 100, ¿á dónde están ó podrian encontrarse las condiciones tolerables que el Sr. Barzanallana se promete para hacer útil y llevadero el servicio de la Deuda flotante?

Es peregrina invencion. Merece un privilegio.

Para obtener barato un artículo que se ha de consumir en enero y febrero, no hay mas que comprarlo caro y fuera de los precios ordinarios en diciembre, porque como no tendrá necesidad de él, se hallará el que le conserve sin consumidor.

Esta es la grande idea que *El Parlamento* ha echado á volar al retirarse de la escena, y la cual forma una armónica consonancia con cuanto ha espuesto en todo el curso del debate.

Y los espositores del Sr. Barzanallana han olvidado que han venido á convenir con nosotros, y no por tácita aquiescencia, sino esplícitamente, que con los 300 millones habrá solo desahogo para dos meses, que son los de diciembre y enero, y quiere decir que para febrero ó marzo tendrá que buscar dinero, habiendo recargado el Tesoro con 24 millones de interes, y dejado sentado, como un hecho consignado, haber elevado el premio de las negociaciones desde el 7, que es al que hasta aquí han venido haciéndose, al 11-24 por 100, que es el que el Sr. Barzanallana se propone pagar ahora con un fin laudable; con el de moderar las exigencias de los capitalistas nacionales.

O, lo que es lo mismo, va á pagar caro á los franceses, para que los españoles lo den barato.

¿Y esto se dice por diarios que hablan sin duda alguna autorizados por un ministro de la corona?

Hace bien en retirarse de la polémica. Debió haber callado, y hubiera sido muchísimo mejor.

Tomando por pretesto el último artículo que escribimos sobre la debatida cuestion de los bienes eclesiásticos desamortizados contra la voluntad de sus legítimos dueños, *La Discusion*, pretendiendo contestarnos, hace al gobierno la oposicion mas injusta y apasionada.

Aunque quisiéramos, no nos seria posible discutir con el órgano de la democracia.

¿Qué polémica cabe con un diario que llama á Roma *potencia estranjera*, desconociendo así el carácter que distingue al Jefe del catolicismo?

¿Cómo hemos de entendernos con quien juzga con todas las condiciones de validez una ley votada revolucionariamente, sancionada á la fuerza, y que se oponia manifiestamente, no solo á los principios del derecho, sino á lo prescrito en un tratado internacional?

El Estado, dice *La Discusion*, no desposeyó á la Iglesia, sino que cambió la forma de la propiedad.

¿Merece esto una refutacion seria?

¿Conque no atenta á la propiedad quien obliga al propietario á trasformar su propiedad?

Esto, repetimos, no es digno de contestarse: basta dejarlo consignado, para que una vez mas se comprendan las tendencias socialistas de nuestros demócratas.

Pero si convertir en papel los bienes rústicos y urbanos no es atentar á la propiedad, ¿qué inconveniente halla nuestro colega en que se les entregue papel por los bienes que devuelvan los compradores de los llamados bienes nacionales? «¡A dónde iríamos á parar, esclama el periódico demócrata, si se adoptase la doctrina de La Regeneracion! ¡Cuán graves no serian las consecuencias, qué perturbaciones no introduciria, qué de alarmas no causaria á los propietarios el saber que no eran títulos bastantes de propiedad el haberla adquirido en virtud de una ley y con todas las solemnidades legales!»

Pues qué, caro cofrade, ¿el clero no estaba poseyendo tranquilamente, y amparado por las leyes civiles y por un Concordato, hasta que vino á turbar esa posesion la ley revolucionaria de 1855?

Es que no se le despojó, contesta *La Discusion*: convenido; pues lo mismo queremos que se haga con los compradores; que no se les despoje; pero que se les obligue, como se obligó al clero, á que tomen en cambio de la propiedad inscripciones de la Deuda, aunque sea *trasferible*.

Ya ve nuestro colega que no somos exigentes, y que hasta aceptamos lo que él quiere darnos.

Pero, por Dios, que no se empeñe en sostener que Roma es una potencia estranjera, porque eso equivaldria á confesar su desercion de las banderas católicas, y nuestro colega debe recordar que se enfada con nosotros siempre que reputamos sospechosos sus alardes de catolicismo.

El pueblo de Madrid celebró ayer con grandes solemnidades religiosas la gran festividad del segundo aniversario de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María. Grande, muy grande, fue el número de fieles que se presentó á la sagrada mesa, despues de purificados en el tribunal de la penitencia.

En todas las iglesias se celebró con la pompa del culto católico tan venerando misterio, y la que, Reina de los cielos, es la Patrona de España, recibió las mas fervorosas adoraciones de sus hijos.

Los caballeros de las órdenes militares tributaron á María Santísima solemnes cultos en el convento de las Comendadoras de Calatrava, á los que asistió S. M. el Rey.

Tambien fueron dignos de llamar la atencion los que se la ofrecieron en el convento de Capuchinos de San Antonio del Prado.

Nuestra soberana se asoció á los piadosos sentimientos de su pueblo, eminentemente católico, y en la Real Capilla, con toda la pompa que se acostumbra en la morada de nuestros Reyes, se hizo una muy solemne funcion, presidida por SS. MM.

El orador sagrado lo fue el Sr. Llera, canónigo de Plasencia, que pronunció una magnífica y erudita apología al misterio de la Concepcion. Tuvo rasgos de una elocuencia inimitable, cautivando la atencion de los circunstantes, hasta el punto de producir señaladas muestras de emocion y sentimiento.

La Reina mandó que se imprimiera el sermon.

El pueblo de Madrid ha demostrado su fe religiosa y su confianza en la que es Madre de los afligidos y menesterosos. Súplicas muy fervientes se le han dirigido para que implore de su Hijo y nuestro Dios el perdon de nuestros innumerables pecados, y gracia, su gracia divina, para los que, obcecados, no ven ni comprenden la verdad, y procuran apartarse del único camino de salvacion para nuestra desquiciada sociedad.

¿Y el Madrid oficial?

Se limitó á anunciar al vecindario la festividad con algunos cañonazos, y nada mas.

Algunas indicaciones se dirigieron á la autoridad para que previniese se colgaran las casas y hubiera iluminacion. No surtieron efecto.

El pueblo de Madrid ha cumplido, presidido por sus augustos soberanos, lo que de la religiosidad de sus creencias debia esperarse.

EL PARLAMENTARISMO.

Sabidas son nuestras opiniones respecto al parlamentarismo, que, como perfectamente dice uno de nuestros mas ilustres escritores, no es otra cosa que el espíritu revolucionario mismo, considerado en la primera de sus evoluciones.

Suscitada polémica entre varios de nuestros colegas y *La España*, ha publicado este periódico un artículo, en que trata tan duramente

como merece á los sostenedores del parlamentarismo, alegando consideraciones muy notables de suyo; pero á las que le dan mayor importancia su carácter y la posicion que hasta ahora ha ocupado en la prensa.

Por ese motivo vamos á reproducir algunos de sus pasajes mas importantes.

«Para justificar, dice, la prevencion con que todavía nos mira, recuerda que de tiempos atras venimos tronando contra el parlamentarismo. Cierto; pero por lo mismo no debian sorprender á *El Norte Español* nuestros ataques de ahora.

»Pero no por eso, sin embargo, abominamos del Parlamento. ¿Qué tiene que ver el uso con el abuso? ¿Qué tiene que ver la apreciacion recta con una aberracion? Precisamente lo que nosotros buscamos es todo lo contrario de lo que se figuran ó aparentan creer los apóstoles del parlamentarismo. Queremos ver enaltecido el Parlamento; pero no á costa de altas prerogativas que el buen sentido y la tradicion han colocado en otra parte, sino por la sensatez de sus mismas deliberaciones, por el carácter de sus individuos, por la sabiduría de sus acuerdos. Queremos ver en el Parlamento discusiones tranquilas sobre la manera mejor de dar impulso á los intereses morales y materiales del pais; detestamos los debates ardientes de la política, de que el pais no saca mas que malos ejemplos. Queremos la circunspeccion; lamentamos el pujilato de la palabra. Queremos que el diputado vaya á ser legislador, no que vaya á ser pretendiente. Queremos que el voto sea la espresion de una conciencia recta; no que signifique un halago ó un desaire ministerial. Queremos que la diputacion sea verdaderamente una carga; no que sea una grangería. Queremos que el diputado traiga la ambicion de contribuir á la prosperidad pública; no que traiga la pretension de ser ministro. No llevamos á mal la oposicion á tal ó cuál proyecto, porque eso de uniformar todas las opiniones es cosa imposible; pero detestamos los oposiciones sistemáticas que no abrigan otro pensamiento que el de escalar el poder. Deseamos, por fin, que el Parlamento sea el palenque donde se discutan con buena fe y deseo de acierto todos los intereses públicos; pero no podemos verlo sin enojo convertido en palenque de ambiciones personales, de rivalidades de partido, y, cuando menos, de luchas estériles de amor propio.»

Esplicadas así las diferencias que existen entre lo que debe ser el Parlamento y lo que es el *parlamentarismo*, vuelve á argüir contra *El Norte* en estos términos:

«¿Quiere saberse lo que producen esas discusiones puramente políticas, en que ni siquiera se habla remotamente de los intereses públicos? Encender las pasiones y alimentar la curiosidad de los ociosos. Si la felicidad del pais consiste en que diariamente se llenen las tribunas de los cuerpos colegisladores, en que se dejen oir allí acalorados discursos, violentas recriminaciones, ataques personales y esplicaciones inútiles, entonces habremos de consagrar el *parlamentarismo* como una necesidad imprescindible; pero sucediendo, como sucede, todo lo contrario; si la prosperidad pública se paraliza ante la gritería de las pasiones; si el esceso de política es incompatible con el esceso de bienestar, entonces es indispensable dar al Parlamento y á sus discusiones un carácter distinto del que ahora tienen.

»¿Cómo podria esto conseguirse? pregunta nuestro colega.

»Primeramente, dice, con una buena ley electoral, pródiga de incompatibilidades, avara de garantías para el diputado, y despues con nuevos reglamentos para los cuerpos colegisladores. Que la vanidad y la ambicion personales cedan su puesto á la solicitud por el bien público; que un discurso estudiado no dé posicion de ministro; que cesen ó se disminuyan los alicientes que ha tenido hasta ahora entre nosotros la diputacion á Córtes.»

Tales son los principales párrafos del artículo que, como fácilmente se comprenderá, coloca á *La España* en un terreno muy franco respecto á una cuestion tan importante.

Insertamos con mucho gusto y llamamos la atencion del ministro de Gracia y Justicia sobre la esposicion que nos remiten, precedida de la siguiente carta:

«*Sr. Director de* LA REGENERACION.

»Muy señor mio y dueño: He de merecer de su tan acreditado celo por la honra y gloria de Dios, tenga á bien publicar en su apreciable periódico la esposicion que á continuacion trascribo, y que las religiosas de este convento de San Pelayo elevaron á S. M. la Reina, con la confianza de que, por su virtuoso y magnánimo corazon, otorgará una peticion tan justa y razonable, mandando se levante desde luego el entredicho á estas infelices, para que puedan admitir novicias, y darles á su tiempo la profesion conforme á derecho, como las demas del reino. Espero, Sr. Director, de su religiosidad que abogará por estas desvalidas monjas, y hará cuanto esté de su parte porque no acabe por consuncion este célebre monasterio, ornamento de esta ciudad, gloria de los descendientes de Pelayo, y lustre de la Religion benedictina: por lo que quedarán muy agradecidas estas esposas de Jesucristo, y muy particularmente su Vicario, paisano de V. y constante suscritor de su religioso periódico, seguro servidor y capellan Q. S. M. B.,

»FR. PEDRO RIVERO.

»OVIEDO 26 de noviembre.»

Hé aquí la esposicion arriba citada:

«Señora:

»Doña Manuela Uría, presidenta, y demas religiosas benedictinas del real convento de San Pelayo de esta ciudad, á V. M. con la mas profunda humildad y respeto esponen: Que habiendo sido derogada por real órden de 15 de octubre último la de 7 de mayo de 1855, por la que se prohibia la admision y profesion de novicias en los conventos de religiosas, segun lo espresamente dispuesto en el art. 30 del último Concordato, creen las esponentes llegado ya el tan suspirado momento de poner término á sus angustias, remediar sus aflictivas é imprescindibles necesidades, y levantando confiadas sus fervientes plegarias hasta el escelso trono de V. M., ser hoy benignamente escuchadas y favorablemente atendidas á la sombra de vuestra religiosidad y la grandeza de vuestro corazon.

»A pesar de lo terminantemente prevenido en el Concordato sobre la admision y profesion de novicias, el mencionado real convento de San Pelayo, y el de Santa María de la Vega, situado estramuros de esta ciudad, ambos de la órden de San Benito, no han tenido el dulce consuelo de poder admitir en su seno novicia alguna que las auxiliara, por la prohibicion que las impuso el gobierno de V. M. de no poder efectuarlo hasta tanto que dichas comunidades se reuniesen. Hoy, señora, se hallan ya reunidas, habiéndolo verificado el 31 de julio de 1854; por lo mismo ha desaparecido el obstáculo que así las privara de dar cumplimiento á lo allí prevenido, y están en el caso y derecho que asiste á todas las demas comunidades del reino de poder admitir novicias y dar sagrados hábitos.

»Las instituciones monásticas, señora, todas tienen una grande historia; el real convento de San Pelayo tambien tiene la suya. Nunca época mas á propósito que esta para ser apreciada en lo que vale; hoy que, ofreciéndose á nuestra vista un horizonte puro y despejado, tal vez seguro presagio de un ancho porvenir, se miran las violentas persecuciones y el terrible odio desencadenado contra los institutos monásticos, como envenenados tiros disparados por el monstruo del protestantismo y la sistemática impiedad del racionalismo. Así lo ha comprendido el gobierno de V. M.: así lo siente en las sabias disposiciones, como saludable bálsamo, dirigidas todas á curar estas ensangrentadas heridas.

»El convento de San Pelayo, señora, es uno de los que siempre han gozado y gozan de mayor celebridad en nuestra España, ora por las dignísimas personas que allí se retiraban para ofrecerse en la austeridad y la penitencia como un holocausto en las aras del altísimo, ora por la suavísima fragancia de las puras y acrisoladas virtudes que en su seno florecian. El fue mas de una vez el sagrado asilo de virtuosas princesas, adonde, desengañadas de las vanas ilusiones de este mundo, se recogian para ofrecerse al Señor en sacrificio; este el pacífico albergue de las augustas señoras, viudas de vuestros ilustres progenitores, y con cuyo recuerdo laten todavía con entusiasmo sus corazones por el hermoso timbre de sus virtudes; él, en fin, encierra en su seno los modestos mausoleos de estas esclarecidas princesas, que, descendientes de vuestros abuelos, son el mas bello ornamento de la Religion. Así es que vuestros mayores no cesaron de ejercer en él la generosidad de su munificencia, colmándole de grandes privilegios y confiriéndole el honorífico y elevado título de *Real*, motivo por el que las princesas llamaban este convento el suyo.

»Pues bien, señora: este convento, algun dia tan rico, tan floreciente y distinguido, ha decaido tanto por las borrascas y calamidad de los tiempos, que (pues ya hace veinte y dos años que en él no se dió profesion alguna) en la actualidad solo cuenta en su seno veinte y tres religiosas, juntamente con las de la comunidad de la Vega, cuando ellas mismas recuerdan todavía haberse reunido mas de sesenta. La mayor parte de ellas se hallan achacosas, é inútiles por lo mismo para el servicio del culto divino, el que muy pronto se verá tristemente abandonado, si la piedad de V. M., universalmente reconocida, no acude pronto á tan imperiosa necesidad con eficaz remedio, concediendo á las esponentes facultad para admitir novicias, y fijando por lo menos en cuarenta el número de las que han de ser admitidas. Así lo piden las necesidades de la comunidad; así el exacto desempeño del oficio divino; así, finalmente, lo reclama la pompa y esplendor del culto con que siempre esta comunidad ha celebrado las funciones religiosas. En vista, pues, de las consideraciones arriba manifestadas,

»Suplican ardientemente á V. M. que, en atencion á haberse reunido ya las dos comunidades de San Pelayo el real de esta ciudad y Santa María de la Vega de la misma, se digne concederles la competente facultad para la admision y profesion de novicias, segun así lo previene el art. 30 del Concordato, dignándose al mismo tiempo V. M. fijar por lo menos en cuarenta el número de religiosas que en él puedan ser admitidas. Así lo esperan las suplicantes del virtuoso corazon de V. M., por cuya importante salud dirigen diariamente sus preces al Altísimo. Dios guarde á V. M. muchos años. Oviedo 16 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Siguen las firmas, y el informe favorable del señor gobernador eclesiástico, por indisposicion de S. E. I. el señor Obispo, que falleció el 20 del mismo.»

EL OBISPO DE SANTANDER Á SUS DIOCESANOS.

Repetidas veces os hemos exhortado, amados diocesanos, á aplacar la indignacion divina por medio de la penitencia, y á implorar las bendiciones del cielo con la humilde y fervorosa oracion. Seria preciso cerrar enteramente los ojos para no ver los males que nos afligen, como seria necesario desconocer la historia de la Religion para señalarles otra causa que nuestras prevaricaciones. Dos veces en poco tiempo hemos sufrido los terribles efectos de esa enfermedad providencial, justamente llamada *cólera*: las cosechas, escasas ya en los años anteriores, han sido muy malas en el presente, y para completar nuestra desgracia, faltaron á su tiempo las lluvias en nuestras principales provincias, que por su fertilidad y riqueza abastecen á las demas del reino. Esto produce necesariamente la carestía, y el pueblo tendrá tal vez que sufrir, si no está ya sufriendo, sus tristes consecuencias. El actual gobierno de S. M., con un celo que le honra mucho, se ocupa con preferencia en esta cuestion, y toma tales medidas, que producirán sin duda el alivio de este mal que amenaza al pueblo, mientras que juntamente, para aplacar al Señor, sigue esmerándose en derogar ó reformar medidas desastrosas adoptadas por anteriores gobiernos en agravio de la verdadera Religion, de la moralidad y la justicia, que tenian cubierta de luto á la Iglesia y sus Prelados, y angustiado el piadoso corazon de nuestra amada Reina, como á todas las almas sinceramente católicas.

Pero, amados diocesanos, los esfuerzos de los hombres siempre serán impotentes, si el Soberano dueño de la naturaleza no viene en nuestro socorro, ó nos abandona á nuestros propios recursos por uno de sus altos é incomprensibles juicios. Debemos, pues, ante todo, postrarnos en la presencia divina, y confesar humildemente nuestros delitos, por los cuales el Señor nos castiga. Lejos, muy lejos de nosotros las quejas del impío, y las murmuraciones contra la sabia Providencia de nuestro Dios; reconozcámonos antes bien por dignos de mayores castigos, y de lo íntimo, de nuestro corazon digamos con el piadoso Azarías: «Todo lo que has hecho, Señor, con nosotros, justísimamente lo has hecho, porque hemos pecado contra tí y no hemos obedecido tus mandamientos.» Sí, amados nuestros: el Señor añade castigos á castigos, y multiplica nuestras plagas, porque nosotros multiplicamos las ofensas, y somos reos de innumerables pecados. Oigamos cómo se espresa en las Santas Escrituras, y nos convenceremos mas de esta verdad, y de que si no cesamos en nuestros pésimos caminos, reservadas tiene Dios para nosotros en los tesoros de su indignacion nuevas y formidables venganzas: «Si no me oyéreis, dice el Señor (Levit., cap. XXVI), ni cumpliéreis mis mandamientos; si despreciáreis mis leyes é invalidáseis mi pacto, yo tambien haré esto con vosotros; os visitaré con carestía, y con un ardor que acabe con vuestros ojos y consuma vuestras almas. En vano sembrareis granos, que serán devorados por vuestros enemigos... y si ni aun así me obedeciéreis, añadiré siete tantos mas á vuestros castigos por causa de vuestros pecados. Y quebrantaré la soberbia de vuestra dureza. Y os daré un cielo de arriba como de hierro y una tierra de bronce. Se gastará inútilmente vuestro trabajo; no producirá la tierra su esquilmo, ni los árboles darán frutas. Si anduviéreis en oposicion á mí, y no me quisiéreis oir, añadiré siete tantos mas á vuestras plagas, por causa de vuestros pecados. Y enviaré contra vosotros fieras del campo, que consuman á vosotros y á vuestros ganados, que lo reduzcan todo á poco, y se hagan desiertos vuestros caminos... Y traeré sobre vosotros espada vengadora de mi alianza. Y cuando os refugiáreis á vuestras ciudades, enviaré peste en medio de vosotros... andaré con vosotros con saña enemiga, y os castigaré con siete plagas por vuestros pecados, y comereis la carne de vuestros hijos y vuestras hijas... reduciré á desierto vuestras ciudades... y destruiré vuestra tierra, y os esparciré por las naciones, y desenvainaré mi espada en pos de vosotros... perecereis entre las gentes... hasta que confeseis vuestras maldades, y las de vuestros padres, con que prevaricaron cotra mí.» ¿No veis, amados diocesanos, en estas amenazas que hizo Dios al antiguo pueblo, las amenazas hechas á todas las naciones ingratas, y en el cumplimiento que tuvieron en los descendientes de Jacob, una leccion instructiva de lo que nos espera á nosotros si continuamos como hasta aquí, traspasando los mandatos del Señor? No seamos, pues, insensibles por mas tiempo á los avisos de Dios, que nos castiga porque quiere salvarnos. Con el corazon partido de dolor acudamos al trono de su misericordia, pidiéndole que se apiade de nosotros y cesen las calamidades con que nos aflige. Y, no lo dudeis, si así lo hacemos, no sabrá Dios desechar el corazon contrito y humillado, y derramara sobre nosotros la abundancia de sus bendiciones. Así nos lo promete por el Profeta Joel, despues de exhortarnos á la penitencia y á la súplica.

Para obtener, pues, estos resultados, y dar un público testimonio de desagravio al Señor, hemos determinado que se hagan tres dias de rogativas en todas las iglesias de nuestra diócesi, y aprovechando la proximidad del santo tiempo de adviento, que lo es de oracion y penitencia, queremos que dichas rogativas se verifiquen entre dominicas, para que mejor pueda concurrir el pueblo y las corporaciones municipales, á quienes cuidarán los respectivos párrocos de invitar en tiempo oportuno. Antes de la Misa mayor harán en dichos tres dias procesion solemne cantando las letanías, y en regresando á la iglesia las preces *pro quacumque necessitate*. Los sacerdotes continuarán hasta nueva órden diciendo en todas las Misas la colecta *Et famulos tuos*. Deseamos que se dé á estas rogativas toda la solemnidad posible, y que los párrocos exhorten á todos sus feligreses á concurrir á ellas, pues cuando nuestros pecados son tan públicos, justo es que lo sea nuestro culto y nuestro arrepentimiento. Estamos tambien seguros de que en ello se complacerán nuestra augusta soberana y su gobierno.

Pero no es bastante que pidamos al Señor el remedio de nuestros males, ni nos presentemos ante Él en hábito de penitencia: es preciso que detestemos nuestras culpas y propongamos sinceramente la enmienda. «Rasgad vuestros corazones, y no vuestros vestidos,» dice Dios por el Profeta. Siendo nuestros pecados la causa de nuestros castigos, ¿creeremos que basta pedir que seamos libres de estos, si no detestamos aquellos? Seguramente que no, y por eso los párrocos llenarán bien sus deberes y se conformarán con el espíritu de la Iglesia, si en los tres dias señalados procuran instruir á los fieles en este importantísimo punto, haciéndoles ver con claridad y precision que el pecado, y solo el pecado, es el que nos hace infelices, y si no le aborrecemos, no esperemos obtener remedio en nuestras calamidades. De esta manera dispondrán á los fieles á reconciliarse con Dios por medio de una buena confesion, como es muy justo que todos lo hagan en el adviento, disponiendo así sus almas para recibir al Dios humano que viene á visitarnos y consolarnos.

Tales son los deseos de la Iglesia en estos santos dias, y si nosotros procuramos conformarnos con ellos, bien pronto esperimentaremos los dulces efectos de la bondad divina. Sobre todo, hagan entender los párrocos á sus fieles que ciertos pecados, hoy por desgracia comunes, hacen que Dios nos hiera con tantas plagas; tales son las blasfemias, los perjurios, la profanacion de los dias festivos, y los públicos escándalos contra la santa virtud de la pureza. Esplíquese al pueblo la gravedad especial de estos delitos y las razones por qué son tan aborrecibles. Escítenles juntamente á espiar estas y otras culpas con obras de verdadera penitencia, ya las forzosas en la aceptacion humilde y resignada de las adversidades, ya las voluntarias de ayunos y maceracion de la carne, tan eficaces para purificar el espíritu; y asimismo con limosnas y obras de caridad, que tanto se nos recomiendan en los Sagrados Libros, diciendonos que la buena oracion es la que se acompaña con el ayuno, que mas que el oro atesorado vale la limosna, que esta es la que purga el alma de pecados y hace hallar la divina misericordia y la vida eterna; y que ella, en fin, con las demas obras de misericordia, son las que merecerán ser citadas en el juicio final para el premio, como su omision para el castigo eterno. ¿Y en qué tiempo, hijos mios, mas que en el nuestro, de tan general miseria, será mas necesaria y meritoria la limosna, de quien tantos elogios leemos en el Antiguo y Nuevo Testamento, y en los Santos Padres y sagrados espositores?

Finalmente, exhortamos á todos á implorar del Señor la continuacion de sus luces y auxilios para nuestra religiosísima Reina y su gobierno, y para todos la divina clemencia, por la intercesion de la Inmaculada Virgen María, á cuyo patrocinio nos hemos de acoger si queremos que sean bien despachadas nuestras oraciones. La Santísima Virgen, Madre de todos los cristianos, ha querido serlo de un modo especial de los españoles. Invoquémosla, pues, con fervor; pidámosla el remedio de nuestros males, y porténos de manera que no se vea obligada á desampararnos. Para concluir esta carta, que se leerá en el primer

dia festivo, segun costumbre, os damos nuestra bendicion en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Santa Visita de Rivamontan en Cubas á 14 de noviembre de 1856.—*Manuel Ramon*, Obispo de Santander.

Hay muchas razones para creer que la llamada insurreccion de Palermo no sea mas que la espresion del deseo inglés de encontrar un pretesto que *disculpe* un desembarco en Sicilia.

Las escasas noticias que trae el correo ordinario, reducidas á decirnos que en Cefalú, puerto de mar, y de 12,000 almas de poblacion, habia estallado una insurreccion, á cuya cabeza estaba uno de los diputados constituyentes de 1848, todas son trasmitidas desde Lóndres, á cuyos periódicos se refieren los de Paris.

No creemos, por lo tanto, que haya razon para alarmarse, y mucho menos aun para que se dejen dominar por los trasportes de una inmoderada alegría los que fuera y dentro de nuestro pais lo esperan todo de los sacudimientos revolucionarios.

Mucho ha llamado la atencion el que la rectificacion del pase de la Bula *Ineffabilis*, mandada por real decreto de fecha de ayer, no llevase la aprobacion del Consejo de señores ministros.

Nosotros creemos que esta falta deberá atribuirse á un olvido involuntario.

Con acuerdo del Consejo de ministros, este revalidó ayer en sus honores, empleos y condecoraciones al general Falcon, que hizo armas en Zaragoza como capitan general contra la autoridad y prerogativas de su Reina.

¿Era necesario un real decreto para aplicar la gracia concedida en una amnistía?

El general Falcon está ya reintegrado en sus honores, empleos y condecoraciones; y los militares que le obedecieron, satisfaciendo la obligacion que les imponia la ordenanza, se hallan sufriendo la pena que se les impuso por haber continuado obedeciendo á la autoridad del capitan general y contribuyeron eficazmente al desenlace pacífico de aquellos sucesos.

¿Es que la amnistía aplicada á Falcon no alcanza á los subalternos?

¿Serán estos de peor condicion?

No es de esperarse.

Los medios, ó mejor dicho las tretas, que en Portugal se acaban de poner en juego para que las elecciones sean *verdaderamente libres* y la espresion de la consabida voluntad nacional, hace escribir á un periódico monárquico de Portugal lo siguiente:

«Las correspondencias que van llegando de las provincias manifiestan claramente los medios por los cuales se vencerán las elecciones en casi todas partes, y las causas que influirán para que la oposicion quede vencida.

»El sistema parlamentario dió mas de una prueba bien evidente de su corrupcion é inmoralidad, y los pueblos tendrán un desengaño mas, de que las ventajas que ese sistema les ofrece no son en realidad otra cosa que un sofisma, una mentira, y de que solo es buena para despertar ambiciones, alimentar la corrupcion, alarmar al pueblo, sobrecargarle de tributos á costa de su sudor y de su sangre, pregonándole siempre sus libertades y estenuándole cada vez mas.

»Un sistema que aspira á avasallarlo todo, hasta las propias conciencias, que se nutre y sustenta á costa de engaños, de traiciones é iniquidades, solo puede entrañar el mal: la esperiencia de veinte y tantos años lo ha demostrado bien.

»Desde que el liberalismo se introdujo en Portugal han llovido todos los males sobre él: la guerra civil y fratricida, la peste y el hambre, la inmoralidad en grande escala, la irreligion, el indiferentismo y la impiedad; y despues de todo esto vendrá la muerte de la sociedad.

»Hay en Portugal un partido, grande por su número, fuerte por sus convicciones; un partido de creencias puras, santas y eternas: ese partido es el legitimista: aquel que sustentando con una mano la bandera de *Ourique*, y con la otra la ley de *Lamego*, dice muy alto, para que todos lo oigan: «Fuera de estos dos sagrados objetos, no »hay salvacion para Portugal. La cruz y la ley »fundamental de la monarquía portuguesa, son »las que solamente nos pueden salvar. A su sombra se engrandeció Portugal y alcanzó inde»pendencia y respeto de todas las naciones del »mundo, y solo con ellas y bajo de ellas podrá »salvarse de los bordes del abismo á que le ha »conducido el liberalismo.»

»A pesar de hallarse ese partido alejado del poder veintitantos años, conserva intactas sus santas creencias: muchos de sus valientes defensores duermen ya el sueño de la muerte; pero sus hijos, heredando desde la cuna los mismos sentimientos, vienen á agruparse al rededor de esa bandera y de ese código inmaculados, aumentando de dia en dia, y haciendo mas respetables las filas de los defensores de la legitimidad. Las generaciones pasan; pero los principios de verdad y justicia son eternos.

»Como todo ese partido, al decir de algunos diarios defensores del liberalismo, está reducido *á un cadáver, á humo y nada; murió, acabó, yace en el sepulcro*, nada hay que temer, nada que recelar del gigante de otro tiempo, que hoy está siendo presa de los gusanos de la podredumbre. Así será. El partido legitimista será un Lázaro, que yace en el sepulcro ha veintitantos años; pero un Lázaro que no ha muerto, y que aun duerme el sueño que le ha marcado la Providencia; pero que, en llegando á despertar, se levantará tan fuerte y vigoroso como lo fue en el tiempo en que velaba y dirigia los destinos del reino fidelísimo; siendo tal el respeto que ese Lázaro infunde en el ánimo de sus enemigos, que apenas le sienten estremecerse y dar muestras de querer despertarse, se ponen en alarma, hay arrebato general en las filas del liberalismo, y el enemigo, aterrado, recurre y echa mano de todos los medios, desde la mas vil calumnia hasta la mas depresiva mentira, para estorbar que despierte el gigante dormido, y quebrantando los grillos con que la revolucion le encadena, se suelte y venga á restituir la verdadera libertad y el pleno uso de sus derechos al pueblo portugués.

»¿Y para qué, señores, tanto fárrago, tanta calumnia y trapacería, por un partido que, segun decis, está hoy reducido á un cadáver, y que ya no es mas que humo y nada?

»No os asusteis, porque cuando la Divina Providencia se digne romper los grillos de ese Lázaro que tanto cuidado os da, de ese Lázaro que no ha muerto, pero que duerme, y que cuando alienta un poco mas alto de lo que suele tanto os aterra, la libertad será patrimonio de todos, ninguno la monopolizará: hablamos de la verdadera libertad, entiéndanos amigos y enemigos, de aquella que nos fue dada á costa de la sangre del Hijo de Dios; porque fuera de ella no hay sino esclavitud.

»No se asusten, porque cuando este Lázaro despierte, no ha de haber vencidos ni vencedores, sino solo portugueses. La justicia, tornándose en una realidad, dejará de ser una quimera. Todos seremos hermanos, todos portugueses.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 8.

LA ESPERANZA consagra á la solemnidad de la Inmaculada Concepcion la espresion de sus religiosos sentimientos.

EL LEON ESPAÑOL, en un artículo suscrito por su Director, da un solemne mentís á un artículo titulado *El socialismo en España*, del conde de Villemur, inserto en la *Gaceta de Francia*.

EL COURRIER DE MADRID dedica sus consideraciones á la organizacion municipal de España.

LA ÉPOCA saluda á la Vírgen en su gran festividad.

EL ESTADO defiende al Sr. Barzanallana sobre la proposicion Mirés.

Idem del 9.

LA DISCUSION niega que el gabinete Narvaez tenga sistema, y que no se sabe lo que quiere.

EL PARLAMENTO contradice á *El Norte Español* en su apreciacion de que no cuenta con el apoyo de la opinion pública.

LAS CORTES manifiesta sus deseos, dirigidos á un cambio ministerial.

LA ESPAÑA y **EL CRITERIO** aplauden el real decreto de ayer relativo á la Bula *Ineffabilis Deus*.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 7.

Contiene, precedido de una esposicion, un real decreto, que dispone la apertura del Tribunal Supremo de Justicia y de las Audiencias del reino en el primer dia útil de cada año, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento del espresado Tribunal, en las ordenanzas de las Audiencias y en las reales órdenes de 17 de setiembre de 1845 y 17 de diciembre de 1848, y derogando el de 19 de diciembre de 1855.

Contiene ademas la reproduccion de un decreto publicado hace algunos dias, autorizando al ministro de Fomento para abrir una negociacion de acciones del canal de Isabel II, con el fin de adquirir 10.000,000 de reales efectivos con destino á las obras del mismo;

Y una órden del ministro de la Guerra dando de baja en el ejército al subteniente de carabineros don Juan Ortega y Aguirre, por no haberse presentado á la comandancia de Málaga, donde se halla incorporado, é ignorarse su paradero.

Idem del 8.

Contiene el real decreto que ayer insertamos sobre la Bula *Ineffabilis Deus.*

Inserta ademas un real decreto, reponiendo en su empleo, honores y condecoraciones, de que fue exonerado en 16 de julio anterior, al mariscal de campo don Antonio Falcon y Avellan.

Otro admitiendo la dimision que por el mal estado de su salud ha presentado el mariscal de campo don Mariano Belestá, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Y otro nombrando interinamente para este cargo al brigadier D. Manuel Manso de Zúñiga.

Idem del 9.

No contiene ninguna disposicion de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

El discurso del Rey de Prusia ha sido favorablemente recibido por toda la prensa alemana.

El Morning-Post de Lóndres lo encuentra amenazador, y declara que el Rey de Prusia no obtendrá satisfaccion alguna, y que si persiste en recurrir á la fuerza, podrá provocar una conmocion europea, mas terrible que la de 1848.

—Paris 3 de diciembre.—Debe reunirse pronto en esta corte imperial la conferencia tantas veces anunciada. Se cree que la primera sesion tendrá lugar el dia 1.° de enero. Los diarios ingleses hablan poco de este acontecimiento, pero preocupa mucho á la soberbia Albion, asi como la visita hecha por M. de Persigni á lord Derby en su castillo de Rnowsley, y el viaje de Mr. d'Israeli á Paris, donde ha sido recibido por el Emperador.

Un despacho telegráfico llegado ayer tarde de Turin anuncia que la insurreccion que estalló en Sicilia el 22 de noviembre se estiende á varios pueblos de la provincia de Palermo.

Un miembro del Parlamento de 1848 es el jefe de la insurreccion.

El gobierno ha dispuesto marchen tropas para restablecer el órden.

Se han hecho algunas prisiones en Palermo.

Se ignora todavia la importancia de este movimiento.

—Hamburgo 3 de diciembre.—Escriben de Copenhague que el Rey ha amnistiado á 19 oficiales que habian tomado las armas contra el Dinamark durante la revolucion del Schleswig-Holstein en 1848.

La Dieta, prorogada há dos meses, ha vuelto á abrir sus sesiones el dia 1.° del corriente.

—Marsella 4 de id. — La Presse d'Orient contiene un despacho recibido de la Persia, anunciando de una manera positiva que la ciudad de Herat habia sido tomada sin un tiro. Si embargo, continuaban aproximándose refuerzos enviados por los affgans, y los persas los habian recibido mas numerosos.

El Monitor griego anuncia que reina la mayor tranquilidad en toda la Grecia.

Se aseguraba en Constantinopla el 24 de noviembre haber llegado una nota de M. Bouteniеff, en la cual se pide sean evacuados los Principados y el Mar Negro.

Se dice en Lóndres que lord John Russell volverá de Italia á aquella capital á principios de enero próximo. El noble lord será nombrado par, y se encargará de la direccion de los debates en la Cámara de los Lores, en reemplazo de lord Granville, cuya salud es delicada.

Las nuevas noticias diplomáticas que se han recibido de Lóndres y de Viena confirman lo anunciado relativamente á la solucion próxima por un segundo Congreso de las dificultades pendientes en Oriente. Respecto de las demas cuestiones subalternas, se cree que las circunstancias decidirán si los plenipotenciarios han de ocuparse de ellas en las conferencias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.

Nuestra Señora de Loreto, San Melquiades, Papa, y Santa Olalla de Mérida, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en Concepcionistas, donde se festeja á su Inmaculada Patrona, con Misa mayor y sermon, á las diez de la mañana, y á las tres de la tarde completas y reserva.

En el colegio de niñas de Loreto continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En la parroquia de Santiago se tributa el culto mensual á Santa Filomena, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, despues de la cual se dará á adorar la reliquia de la Santa mártir.

En las Calatravas, Buena-Dicha, San Pedro y San Ginés, por la tarde, continúan las solemnes novenas á la Purísima Concepcion.

En Italianos y en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer, continúa la novena á la Inmaculada Concepcion, estando espuesto en el primero el Santísimo Sacramento.

Las discípulas de la escuela de María festejan á su Divina Maestra Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, con ejercicios espirituales.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 84	a 99	rs. vn.
Cebada..........	de 49	a 53 1/2	
A garroba......		a 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 48	18 á 20
Aceite	59 a 60	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas..............	7 1/2 á 9	3 á 5
Vino.................	34 a 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Mañana se celebra en la sala segunda de la Audiencia la vista de los famosos autos á que ha dado tanta celebridad el nombre del Sr. Gaminde.

—El dia 10 del actual se celebrará el remate de los libros y cuadernos que se necesitan en la secretaría, direcciones y ordenacion de pagos del ministerio de la Gobernacion para el próximo año de 1857.

—Hace algunos años que, por un abandono inesplicable, ó por otros motivos que ignoramos, no se ha publicado la *Guia eclesiástica*, de tanto interes para esta respetable clase y para todas las demas del Estado.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto subsanar esta falta en el año próximo, y sabemos que de su órden se está ya trabajando activamente en este asunto, bajo la direccion de una persona muy entendida en estas materias, y que en algunos años anteriores ha publicado este útil libro, con general aceptacion, por la exactitud y abundancia de sus datos y lo escogido y curioso de sus noticias.

—Hé aqui una noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 25 premios mayores de los 1,100 que comprende el sorteo verificado el sábado último:

En el número 8,910, 30,000 ps. fs., en Barcelona; 13,512, 10,000, Madrid; 17,856, 2,000, id.; 8,315, 2,000, Sevilla; 18,753, 500, Madrid; 3,229, 500, Oviedo; 4,304, 500, Valencia; 23,614, 500, Zaragoza; 16,122, 500, Santiago; 1,600, 500, Zaragoza; 13,658, 500, Barcelona; 11,394, 500, id.; 12,190, 400, Sevilla; 23,613, 400, Valencia; 15,439, 400, Madrid; 17,298, 400, Illescas; 28,390, 400, Haro; 28,073, 400, Sevilla; 29,372, 400, Tarragona; 15,187, 400, Cádiz; 2,607, 400, Barcelona; 17,320, 400, Madrid; 23,851, 400, Tuy; 12,077, 400, San Sebastian; 12,701, 400, Madrid.

—Han cesado en su publicacion *El Nacional de Cádiz* y *El Eco Mercantil* de Tarragona.

—En esta misma semana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la primera representacion de *El Diablo en el poder.*

—Hay noticias de las misiones de Fernando Póo de últimos de setiembre. Nuestros religiosos siguen ganando terreno entre los negros, que acuden á las ceremonias del culto católico. La nueva iglesia tiene ya una campana.

—La antigua y siempre religiosa villa de Ager, al traves de los dias de amargura por que está sujeta España, acaba de presenciar uno de esos actos grandes y sumamente consoladores, que jamás quedará desapercibido. La palabra divina, esa emanacion del cielo, ha retumbado en el corazon de estos habitantes con toda su fuerza en el solemne novenario de Animas que ha tenido lugar, y que ha sido dirigido hábil y acertadamente por los RR. PP. misioneros P. Juan Vidal y P. Ignacio Serra. No hay duda que la Providencia, que todo lo dispone segun sus perfectísimos fines, nos envió á esos pregoneros evangélicos para abrir los caminos de la eterna salvacion, pues que, ora por su enérgica y convincente voz en la tribuna sagrada, ora por su habilidad en el tribunal de la penitencia, ora por su ejemplo y sanos consejos, han recogido frutos centuplicados, engendrando muchos hijos en la fe.

Referir minuciosamente lo que en el órden moral ha pasado en esta villa durante el novenario de Animas, seria trabajo improbo, porque cosas se han presenciado que se sienten y no pueden espresarse, pero que confunden y matan á la impiedad, que sudacuando quiere ponerlas en tela de juicio. Solamente diré, Sr. Director, que si (como es sabido) hay obras que por sí propias se recomiendan, las religiosas y muy edificantes que en estos dias de salud han tenido lugar entre nosotros, están dentro de esta clase. No importa que esta manifestacion franca y generosa me atraiga la sonrisa del desprecio, calificándola, por algunos mal avenidos con cuanto se roza en materias de Religion, de ilusion é ignorancia; que mi conciencia de buen católico; que el testimonio comun, que en buena lógica es un criterio de verdad, dará á esa maligna sonrisa la calificacion merecida, devolviendo compasion y cariño. Diose principio á tan santa tarea por unos ejercicios espirituales, que se dieron á los veinte y dos reverendos sacerdotes de que se compone este oficialato, á fin de que las oraciones de tantos celosos Elías atrajeran las bendiciones del cielo.

Por la mañana se celebraba la Misa matutinal, mientras uno de los RR. PP. misioneros esplicaba con oportunidad y santa mision los misterios del santo Rosario; y por la noche seguia el novenario, los lamentos, un fúnebre responso, y el sermon análogo al asunto, siendo tal la concurrencia que acudia, que apenas era capaz el espacioso templo para abarcarlas. No se concibe cómo podian soportar esos enviados de Dios tan improbo trabajo, si no fuese por el celo ardiente por la salvacion de las almas, cuyo celo les devoraba. Asediados constantemente se veian los santos tribunales de la penitencia, de suerte que estas gentes se olvidaban de sus faenas, de sus intereses materiales, y, lo que es mas aun, de sus caras familias, anteponiendo á Dios sobre las cosas pasajeras del mundo.

Hubo comunion, á cuyo sagrado banquete acudieron como unas 1,200 personas, dando mayor realce á este acto piadoso las letrillas y jaculatorias, que, como flechas amorosas salidas del abrasado corazon de uno de los RR. PP. misioneros, herian vivísimamente á los concurrentes. Todo fue grande en estos dias de propiciacion; todo fue saludable; todo efecto de la gracia. Pero lo que llamó la atencion, por supuesto, por los que miran las cosas, no con preocupacion, sino por el prisma razonado, fue el presenciar todas las noches, cuando terminaba la funcion de la iglesia, á tantas gentes de ambos sexos, que, sin arredrarles la escabrosidad del terreno, la distancia de sus casas, una edad avanzada, un temperamento débil, la poca alimentacion de muchos en la clase pobre, con otras concausas, saliendo ordenadamente de este pueblo, marchaban con solo el auxilio de una débil luz de una linterna que llevaban en las manos: ¡tanto puede un corazon robustecido con la gracia!

¡Prez y gloria al Ilmo. y celosísimo Obispo de Lérida, y al ilustre Sr. Vicario general, D. José Blanc, por habernos enviado á la santa mision que tan saludables efectos ha reportado! Quiera el cielo que todos continuemos en nuestros santos propósitos, porque seria perder el valor de mas estima que hemos conseguido (á pesar del infierno) en estos dias santos.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el Rey.—Mal de ojo.*

CIRCO.—A las ocho.—*Sullivan.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Estreno de una artista.—El Postillon de la Rioja.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios de Lóndres publican los despachos siguientes:

«*Nápoles 1.° de diciembre.*—El baron Bentivenga está á la cabeza de la insurreccion de Sicilia en Cefalú, cerca de Palermo. No está aun restablecido el órden.

»*El Standart* añade que Girgenti, en el Sud, se ha pronunciado.

»Tropas suizas han sido enviadas de Nápoles á Palermo para reprimir la insurreccion.

»Se ignora aun la causa y objeto del movimiento.»

No es difícil adivinarlo.

«*Viena 4 de diciembre.*—El Emperador de Austria ha concedido amnistía á 70 ó 90 condenados políticos, y há levantado el secuestro de todos los refugiados.»

—*La Correspondencia austriaca* dice que la Puerta no quiere resolver por sí sola las cuestiones pendientes, sino que, como la Rusia, las somete á la decision ó acuerdo de todas las potencias interesadas.

—*Dresde 3 por la tarde.*—La gran duquesa María Nicolaiowna de Rusia ha llegado á esta ciudad. S. A. I. se ha alojado casa del ministro de Rusia, M. de Scheroeder, y partirá pronto para Niza.

—Un diario ministerial de Paris anuncia que el nuevo congreso solo se compondrá de los segundos plenipotenciarios, y será de muy corta duracion. El mismo diario indica que el Congreso será algo mas que un asunto de forma, y que las cuestiones que no sean resueltas por unanimidad lo serán por la mayoría.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, viérnes 5 de diciembre.—El Banco de Inglaterra ha bajado el tipo del descuento de 7 á 6 1/2 por 100. Corrian hoy rumores en Lóndres de haber sido reprimido el movimiento revolucionario de Sicilia.

OTRO.

Id. 6.—Nápoles 2.—300 hombres enviados á Cefalú se han amotinado, refugiándose en seguida á los montes circunvecinos.

Se confirma la toma de Herat.

OTRO.

Id. 7.—La conferencia de Paris celebrará sesiones probablemente hácia fines del presente mes.

El tratado de límites firmado el dia 2 termina las diferencias pendientes entre España y Francia hacia ya tantos años.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 514

Madrid, miércoles 10 de diciembre de 1856. AÑO II.

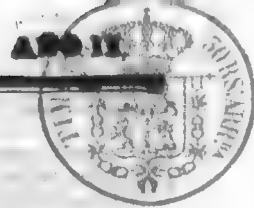

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.— En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45 Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.— En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del cura párroco, alcalde primero y 2,000 habitantes de la villa de Muel; la del pueblo de Tardensillas; la del ayuntamiento, farmacéutico, maestro de escuela con sus 120 discípulos, y muchos vecinos de Pedreguer; la de algunos vecinos de Lérida; la del párroco de La Mata, con toda su familia (Toledo); la de San Juan de Anieba; la del párroco de San Estéban de Leces; la del Vicario de San Pedro de La Lama, con sus 1,400 habitantes; la de las comunidades de PP. Escolapios y religiosas dominicas de la ciudad de Albarracin, y otros varios vecinos; la de algunos vecinos de Toledo, y la del párroco y 2,000 habitantes del Molar.

POLITICA.

LOS HECHOS CONSUMADOS.

Es para nosotros la cuestion de la desamortizacion tan vital y de tanta trascendencia, que no podemos olvidarla: no es una cuestion política; no es ni aun una cuestion social cualquiera; es la cuestion social por escelencia, de la cual depende la salvacion ó la ruina de la propiedad. Ella apresura y trae desde el momento esa época que nosotros anunciamos todos los dias, en la que no se enarbolarán en la sociedad mas que dos banderas: la de la unidad católica y monárquica, y la de la unidad democrática y atea.

Sí: es preciso decirlo en alta voz, para que lo oigan claramente todos los que desean se respeten las ventas verificadas en virtud de la ley de 1.° de mayo de 1855: el defender de una manera absoluta la teoría de los hechos consumados, y la impecabilidad de la ley, es defender todo absurdo, es santificar la iniquidad, es proclamar el principio de que no hay mas Dios que el poder legislativo: equivale á decir *el poder es Dios*. Y esta afirmacion, ¿podrá consentirse sin protestar en una nacion católica? Y ¿puede sancionarse una doctrina como esta, por un gobierno reparador y que aspira á ver reanudadas las relaciones con la cabeza visible de la Iglesia? ¿Es liberal, es tolerable, á la altura á que ha llegado la civilizacion cristiana, *reconocer la infalibilidad de hecho del poder civil*, siendo este poder incompetente, y cuando los actos y las prescripciones que se quieren legitimar están en abierta oposicion con los cánones de la Iglesia, con un reciente tratado internacional, y hasta con los principios fundamentales de todo órden social? ¿Se ha sostenido jamás, ni aun en los oscuros y bárbaros tiempos de la edad media, un poder social tan omnímodo? ¿O es que la mision del partido moderado es sancionar, consolidar y canonizar lo hecho por la revolucion, como dijo elocuentemente en tiempos pasados uno de sus mas ilustrados adalides? En ese caso, ese partido es mas revolucionario que ningun otro; entonces deberá hacerse su apoteosis por todos los perturbadores de la sociedad, porque su dominacion es, mas que todas, necesaria para asegurar las conquistas de la revolucion: entonces deben tributarle gracias y rendirle homenaje todos los anarquistas... porque, ¿qué seria de las ruinas que ellos amontonan, si no las custodiase el partido conservador?

Mirad las consecuencias que saca de los principios de este partido uno de sus mas esclarecidos campeones: «Desde el dia que se dicta la ley, *por absurda* que se la suponga, ella será ley, y *deberá* cumplirse, y no combatiria una ley, ni profesaria otras doctrinas tampoco, en el caso de que por ella se hubiera dispuesto de los bienes de otra corporacion *ó individuos particulares*.» Ahí lo veis, españoles: la propiedad no depende mas que de la voluntad de los legisladores; el dia en que los socialistas ganen unas elecciones y lleguen á ser poder legislativo, la propiedad ha dejado de existir, y no solo durante su malhadada dominacion, sino para siempre: los contratos verificados en virtud de una ley, y todos los demas actos hechos bajo su amparo, son sagrados, merecen el mas profundo respeto. ¿Puede declararse de una manera mas positiva y mas clara el comunismo legal? ¿Será verdad lo que ha dicho un distinguido publicista francés, que lo que se niega á la blusa del obrero se concede bajo el manto del legislador?

Y lo mas trascendental seria, llegado el tristísimo caso de que el Estado dispusiese de los bienes de los particulares por una ley, que todos los defensores de los hechos consumados y de la impecabilidad de las leyes no podrian hacer otra cosa, á no ser que faltasen á todas las leyes de la consecuencia y del decoro, que esclamar y decir á los socialistas: «Muy bien, perfectamente. Vosotros no haceis mas que estender las consecuencias de los principios que nosotros hemos proclamado, y ser mas lógicos; la responsabilidad contraida por haber subvertido la sociedad, destruido la civilizacion y vuelto á la barbarie, no es vuestra, sino de los que os enseñaron esa doctrina; y esos fuimos nosotros, que entonces no quisimos reconocer (á pesar de las advertencias y fuertes argumentos de los católicos) que la lógica era inflexible, y solo atendiamos á las apremiantes necesidades del momento, olvidando de todo punto los intereses permanentes y eternos de la sociedad.»

Y si al oir estas palabras tan severas algun varon honrado, pero de escasa inteligencia, del partido conservador saliese á la calle, y no pudiendo contener la voz de su conciencia *gritase* que lo que se queria era absurdo, inicuo, injusto; que el poder era incompetente para ello, los socialistas, con la historia en la mano, le replicarian: «Es que vosotros habeis sostenido con grande aparato de elocuencia y en pleno Parlamento que la ley no puede despojar, y que por absurda, injusta é inicua que se la suponga, siempre será ley, y deberá obedecerse.»

¿Comprendeis, lectores, la trascendencia, toda la trascendencia de estas declaraciones? ¿Sabeis hasta dónde se va con semejante doctrina? Nosotros lo diremos. Se va hasta decir: «Es falso, enteramente falso, que se deba obedecer á Dios antes que á los hombres; es falso, enteramente falso, que exista el bien y el mal, lo justo y lo injusto, en un sentido absoluto, necesario; es falso, enteramente falso, que existan leyes naturales, leyes divinas que se deban acatar, y á las cuales tenga que someterse todo poder humano. *La verdad es que del capricho de los legisladores, y del azar de las cosas humanas, está pendiente la moralidad de las acciones y los derechos y los deberes de los hombres.*»

¿Se puede imaginar siquiera doctrina mas espantosamente tiránica? ¿Se puede encontrar un medio mas á propósito para santificar la tiranía, todas las tiranías, para hacer la apoteosis del absolutismo, de todos los absolutismos? No se comprende que proclamar esta doctrina equivale á colocarnos al otro lado de la Cruz, es resucitar el paganismo, es volver á Roma, á la antigua Roma, á la Roma de Júpiter y de Vénus, en la que no imperaba otra ley que la ley del mas fuerte, en la que la nacion lo era todo, el individuo nada, en la que no se podia ser, ni sufrir, ni pensar sino siendo y sufriendo y pensando como la patria queria que se fuese, se sufriese y se pensase, en la que todo lo poderoso sojuzgaba á lo débil, el padre sojuzgaba á la mujer y á sus hijos, y el hijo á los esclavos y esclavas. A este estremo se nos quiere llevar por todos los que proclaman la omnipotencia de la ley, ó la omnipotencia del pueblo, como los socialistas y los comunistas. El socialismo es el absolutismo mas espantoso, el poder mas omnímodo posible en la sociedad, la muerte moral del individuo, la pérdida de la dignidad y de la libertad humanas. El individuo en este sistema no es nada; es una imperceptible rueda en el vasto mecanismo del Estado; es una máquina, un autómata.

Muy distinta es la doctrina católica. Para los católicos, para los que tenemos fe en la palabra de Jesucristo, todos los poderes de la tierra, todos los poderes humanos, están subordinados á la *soberanía de Dios*, no son mas que su instrumento, su brazo: sus facultades, todas sus facultades, están reducidas á aplicar al órden social y político los grandes principios de equidad y de razon natural, que tienen su fundamento y su única esplicacion en la voluntad divina, en la justicia de Dios, que siempre ama, porque las ama por necesidad, sus infinitas perfecciones. En resúmen, y para aclarar bien esta teoría: Dios dicta y promulga las leyes fundamentales necesarias para el gobierno de las sociedades humanas, y constituye á la vez á estas mismas sociedades, y á los poderes que las rigen, *en una especie de poder ejecutivo de los decretos divinos*, revistiéndole, como á tal, de la facultad de establecer y promulgar todas las disposiciones secundarias, necesarias para la inteligencia de las leyes primordiales y para su desenvolvimiento y aplicacion al órden político; de la facultad de practicar todo lo que practica el poder ejecutivo respecto del legislativo, que interpreta, que aclara, que remueve obstáculos, que facilita el cumplimiento de las leyes, pero que no puede derogarlas, que no puede crear nuevos derechos, que no puede limitarlos sin razon, sino regularlos con justicia. Si traspasa estas facultades el poder humano, y contradice los decretos divinos, se sobrepone al único poder soberano, y el católico le contesta: «Antes se ha de obedecer á Dios que á los hombres.»

Con este sistema, el hombre no depende mas que de la Divinidad; la libertad humana no depende mas que de la bondad infinita, no depende del hombre; la ley es la espresion de la justicia divina, no puede privar al hombre de ningun derecho, de ninguna libertad razonable; y si la ley carece de estas condiciones; si falta á estas condiciones; si se separa de la razon eterna; si no es la espresion de la *verdad*, el católico, libre en su conciencia para juzgar de su moralidad, no la considera como ley. ¿Se puede oponer un freno mas insuperable á la tiranía?

Concluyamos, poniendo el dedo en la llaga. *Si la ley no puede despojar*, ¡españoles! encorvad vuestras cabezas, y esperad al socialismo.

Ya saben nuestros lectores que *La Discusion* salió de tino cuando recientemente calificamos las doctrinas de la democracia como atentatorias á la propiedad y contrarias al catolicismo.

Ahí va, para prueba de lo equivocados que vivíamos, el párrafo que le ha inspirado á nuestro colega el decreto espedido en desagravio de la Vírgen María:

«Al fin se arregló aquello de la anulacion de los términos restrictivos en que estaba concedido el pase de la Bula *Ineffabilis Deus*. En su

lugar insertamos el decreto espedido al efecto por el Sr. Seijas.

»Si los periódicos absolutistas tienen algo mas que pedir, la ocasion no puede ser mas propicia.»

¡Que elevacion de miras! ¡Qué conocimiento de los sentimientos del pueblo español!

Que observe, que observe la irascible *Iberia* si el *progreso* separa la política de la Religion.

Publica la *Gaceta* un decreto que tan bien responde al carácter tradicional de España, católica desde Recaredo, y ahí queda estampado en esas líneas, cortas si, pero de no dudosas tendencias, el juicio que á las gentes *avanzadas* ha merecido la reparacion justísimamente otorgada á la Madre del Salvador.

Los periódicos absolutistas, dice *La Discusion*, pueden pedir mas si les parece; pues la ocasion es propicia.

Ya lo veis, carísima *Iberia*: volver por los fueros de la Religion y por los del buen sentido, borrando de la Bula *Ineffabilis* aquellas cláusulas impertinentes, oprobio del gobierno que las dictara y del partido que las aplaudió, significa, al decir de *La Discusion*, lo mismo que otorgar mercedes al absolutismo.

Proclamar ante una nacion católica que es absurdo suponer que una ley de imprenta ó una ley sobre enseñanza puedan alterar ó revocar una declaracion dogmática, es, en el sentir de *La Discusion*, lo mismo que satisfacer las exigencias *absolutistas*.

¡Cuánta aberracion y cuán funesta ceguedad!!

No; desgraciadamente no nos engañamos cuando, apoyados por una dolorosa esperiencia, sostuvimos que en nuestra patria las palabras *impiedad* y *liberalismo* eran sinónimas.

Hubo no há mucho tiempo un desgraciado español, que, apartándose de la verdad, osó escribir, con general pesadumbre, un folleto, dedicado á contradecir la definicion del misterio de la Concepcion Inmaculada. ¿Quiénes fueron sus solícitos defensores? Que respondan los órganos del liberalismo.

Rubrica anteayer la Reina Isabel el decreto reparando las ofensas causadas á María. ¿Quiénes son los que se apresuran á censurarlo?

Despues de lo que dejamos escrito, nos parece escusada la respuesta. Los *liberales*, que son tambien los partidarios de la libertad de cultos, y los que consintieron aquella profesion de fe religiosa anunciando que no habia mas Dios que la razon, ni mas templo que el espacio, he ahí los que se amostazan y reputan como concesiones hechas al *absolutismo* las de tener por *preteridas* y *testadas* unas *restricciones* que tendian á reputar como dudoso lo que ya no puede ser objeto de duda para ningun católico; discutible lo que no admite discusion, y enseñable lo que la Iglesia condena.

No queremos decir mas: el pais nos juzgará.

LA CUESTION DE HACIENDA.

Vamos hoy á presentar algunas consideraciones, que dicen mucho á la cuestion Barzanallana-Mirés.

El Sr. Barzanallana, por medio de su diario, *El Parlamento*, no ha dudado en declarar, de una manera esplícita, que el presupuesto tiene un *déficit enorme*, y nos ha anunciado que el de 1857 subiria á una *cifra espantosa*.

Si esto desgraciadamente es verdad, ¿cómo S. E. no se ha apresurado á dictar en su departamento cuantas medidas fueran capaces á disminuir los gastos?

¿En este sentido S. E. ha dado á luz una sola medida?

Al contrario: lo que hemos visto y presenciado es la mayor impavidéz en su asentimiento á gastos entre los cuales, si habia algunos que pudieran caracterizarse de urgentes, otros habia que muy bien pudieron aplazarse, y aun disminuir aquellos, haciendo esfuerzos para que la organizacion del servicio se estableciera de modo que se conciliara la economía con los apuros del Erario.

En la organizacion de la fuerza pública, por ejemplo, ¿era imposible buscar su aumento disminuyendo el gasto con que se ha presentado?

¿El restablecimiento del Consejo Real no podia aplazarse?

Y ya que esto no se hiciera, ¿á qué darle el maximum de su personal, cuando con el minimum habia funcionado?

¿A qué nombrar treinta consejeros, cuando con veinte y seis habia sido servido? Y tanto exministro, tanto jefe, ¿no podia haber considerado honroso desempeñar un cometido, sirviendo el cargo con los haberes pasivos?

Y la organizacion de esa junta de estadística, ¿era tan absolutamente indispensable y urgente?

Y en vez de conceder ascensos injustificados y hecho nombramientos improcedentes, ¿no podia S. E. haberse propuesto colocar á tanto y tanto cesante como existe con crecidos haberes?

Y en lugar de esto, ¿qué es lo que ha hecho el Sr. Barzanallana?

Ahora mismo el Sr. Moyano, ¿no ha dado á la Biblioteca una organizacion que escede á la cantidad votada en el presupuesto?

Y á esto, ¿no debia oponerse el ministro que dice tener un déficit enorme, y que ha de presentar para 57 un presupuesto con una *cifra espantosa*?

Y no se nos venga con decir que el aumento á que ahora nos contraemos es mezquino, porque solo es de 10,000 rs.; porque á esto contestaremos que en primer lugar revela el sistema de no tener en cuenta para los gastos el estado del Tesoro, y en segundo que el hacer gratuito el cargo de director *es por ahora*; y esta circunstancia es tan pasajera, como que se nos ha asegurado que para el año de 1857 tiene ya su sueldo, y aumentado.

Lea nuestro colega *El Parlamento* las siguientes consideraciones que con mucho acierto hace *La Esperanza*, y hágaselas presentes á su antiguo Director, por si con ellas pudiera conseguirse que remedie una de las verdaderas y primeras necesidades del presupuesto, no dando lugar á aumentar sin límites ni concierto el de gastos.

«El cambio que se está operando, dice, en el personal de los tribunales, oficinas y demas establecimientos públicos, era ciertamente indispensable, con mas ó menos amplitud, segun antes de ahora manifestamos, por dos razones de suma importancia: la primera, por via de reparacion hácia muchos servidores beneméritos del pais, que en 1854 fueron lanzados de sus destinos únicamente con el fin de colocar á los héroes de las barricadas y demas patriotas que habian contribuido á entronizar, como se dijo, la voluntad nacional; y la segunda, atendida la ineptitud y otros defectos de los empleados que entonces tuvieron entrada en los destinos, hombres en su mayoría improvisados en las respectivas carreras, cuyas circunstancias hacian inevitable su separacion, tanto por un principio de moralidad, cuanto por motivos de economía. Pero estas propias razones reclamaban que se les reemplazase por otros empleados de reconocido mérito, esperimentados y de intachable conducta, y á la vez antiguos en sus carreras; con lo cual, ademas de restablecerse el órden en las correspondientes dependencias, se lograria la doble ventaja de poder disminuir el escesivo personal que las mismas cuentan por lo comun, sin perjuicio del pronto y buen despacho de los negocios, y de rebajar del presupuesto los haberes que los nuevamente nombrados estuvieran percibiendo en situacion pasiva.

»Pero lejos de haberse verificado así, hemos advertido que, si no en todos, á lo menos en algunos ramos en que es mayor el número de destinos, se ha elevado recientemente á las primeras categorías á personas que no contaban un solo dia de servicio al Estado: proceder tanto mas perjudicial á los intereses públicos, cuanto mayores deben de ser, prudentemente calculando, las cesantías que gozan los que antes de la revolucion de 1854 obtenian las mismas plazas, entre los cuales son bien conocidos algunos, y por cierto de las primeras víctimas, que reunen todas las cualidades indicadas, y en quienes el gobierno no ha pensado ni aun para reparar el despojo que á la sazon sufrieron.

»Tampoco han sido atendidas nuestras advertencias con respecto á las jubilaciones prematuras que por varias secretarías se están espidiendo á empleados de la anterior situacion, que ahora alegan enfermedades y dicen hallarse imposibilitados para el servicio, pero que se creian robustos y muy capaces de desempeñarle, aun en los puestos mas activos, mientras tenian probabilidad de permanecer colocados. Es bien seguro que si ocurrieran otras *gloriosas jornadas* como aquellas á que han debido su colocacion y fabulosos ascensos, se les veria rejuvenecer, y que sus achaques desaparecerian como por encanto. ¿Cómo los ministros y directores no conocen y preven esto, que se halla al alcance de todo el mundo?»

ATENTADO CONTRA EL REY DE NAPOLES.

Por mas que oimos ayer circular por Madrid la horrible noticia de haberse atentado contra la vida del esclarecido y digno soberano de Nápoles, nos negamos á dar crédito á la realizacion de un hecho tan criminal y detestable.

Hoy, sin embargo, llegan á nuestras manos los diarios de la mañana, y hallamos en ellos consignada la historia del nuevo conato regicida.

El Parlamento se espresa en estos términos:

«Las ideas anárquicas van dando en todas partes el fruto que sus propagadores se proponen. Hé aquí la noticia que anoche publicaron las *Hojas autógrafas*, y que tenemos por cierta:»

«Hoy se ha recibido por conducto estraordinario en »la legacion de Nápoles de esta corte una noticia de »la mayor gravedad, y que prueba que la generosa »mediacion de Francia é Inglaterra en favor de la »Italia ha causado en aquel reino una escitacion de la »que tienen que condolerse los sentimientos humani»tarios. En el momento en que el Rey de Nápoles »pasaba ayer revista á sus tropas, un soldado salió »de las filas y dirigió al Rey un bayonetazo, que hi»rió al monarca en el pecho. Instantáneamente los »demas soldados se lanzaron sobre el regicida, apo»derándose de él mal herido. La lesion hecha al Rey »en el pecho fue de tan poca gravedad, que permitió »á S. M. seguir revistando sus tropas. Nápoles, á la »fecha de la comunicacion de que nos ocupamos, se »encontraba tranquilo.»

»Mientras tenemos datos para apreciar, añade luego *El Parlamento*, en su justo valor un atentado que, como el de que se trata, parece el efecto de un estravío de la razon, nos limitaremos á bendecir la Providencia, que se ha dignado salvar la vida del monarca napolitano, y á desear ardientemente su restablecimiento de la leve herida que logró causarle el infame regicida.»

Nosotros, aguardando tambien esos datos, lo que hacemos desde luego es protestar con toda la indignacion de que somos capaces contra un crímen que tan á las claras revela lo mucho que hay que temer del despecho y la maldad de los revolucionarios.

¡Grande, muy grande es la responsabilidad que están echando sobre sí las dos naciones que tienen amenazada, contra toda razon y justicia, la independencia del floreciente reino de Nápoles.

Leemos en un diario de Barcelona las siguientes líneas:

«Ayer, dia 3 de diciembre, pasamos por la calle que nuestros padres llamaban del *Obispo*, y levantando los ojos, leimos en una esquina: *Calle de Zurbano*.

»Esta lectura no pudo menos de suscitarnos un recuerdo triste: hacia catorce años que el Obispo de Barcelona habia ido a postrarse á los pies del regente, pidiéndole perdon para sus ovejas; Zurbano, con la inexorabilidad de su carácter, habia dicho: «Espartero: rigor para este pueblo, que no quiere humillarse á mis pies.» Pues bien: el Obispo fue desatendido; Zurbano fue satisfecho; los barceloneses gimieron, y el que escribe estas líneas, que entonces era muy pequeñito, y como tal, inocente ante Dios, pidió al cielo alejase de su patria el azote de sus perseguidores.

»La patria fue salvada tras de una revolucion sangrienta; pero otra revolucion, tambien sangrienta, volvió á colocarla al borde del abismo. Pues bien: esa revolucion vió el nombre del Obispo en una calle, y borró este nombre, y el vacío que dejó este nombre lo llenó con el nombre de Zurbano. ¿Qué acto mas consecuente?

»La revolucion pasó; los hombres de la situacion, que no son bombardeadores, creemos que no tendrán ninguna dificultad en disponer que se sustituya el nombre de una autoridad bienhechora al nombre de Zurbano.»

Rogamos al señor ministro de la Gobernacion haga intervenir su autoridad para que desaparezcan, tanto de la capital de Cataluña como de Madrid, esos nombres con que se quieren llamar á algunas calles, que son solo recuerdo de nuestras miserias.

A algunos de nuestros colegas *liberales* les ha sorprendido que los periódicos que ellos llaman *absolutistas* vistiesen de gala el dia de la Purísima Concepcion.

No es estraño que llame la atencion á esos cofrades que los *absolutistas* tributen el homenaje de su respeto á las festividades religiosas.

Si se tratase de celebrar algun motin, alguna insubordinacion militar, algun pronunciamiento... entonces ya no habria por qué sorprenderse ni admirarse.

A fuer de buenos *liberales*, los periódicos á quienes aludimos no comprenden otro culto que el que ellos tributan absortos y entusiasmados á las *barricadas*, por ejemplo, ó al filósofo de Valladolid. ¡Achaques del espíritu religioso del moderno liberalismo!!

Las *Hojas autógrafas* han publicado la siguiente carta:

«Roma 28 de noviembre.

»Todavía no tengo hoy el consuelo de poderle participar que se han anudado las relaciones de España con este gobierno. Se espera la contestacion de Madrid á las observaciones que desde aquí se le dirigieron en los primeros dias de noviembre, y si es verdad que el nombre de España suena á menudo en boca de los curiales romanos, no es tanto por las comunicaciones oficiales que llegan, sino por las cartas oficiosas que se dirigen por personas mas ó menos caracterizadas á los que se cree que de algun modo pueden influir en la decision de la Santa Sede. Confieso á V. que como español me avergüenzo del papel que están haciendo algunas personas de Madrid, á las que esclusivamente debe culparse de que al menos las negociaciones para una reconciliacion no hayan empezado. El gobierno de Madrid no ha podido presentarse mas franco negociador desde los primeros momentos; ha reconocido que el Concordato habia sido mal interpretado por la *situacion* progresista, y ha ofrecido poner en vigor cuantas medidas se adoptaron de comun acuerdo por las autoridades civiles y eclesiásticas al plantear dicho tratado: ha ofrecido reparar cuantas injusticias hayan podido cometerse: no se niega, en fin, á *indemnizar* al clero de lo que haya podido arrebatársele: en cambio solo pide que por altas consideraciones políticas, por amor al órden material y de las conciencias, se respete lo hecho en punto á los bienes de la Iglesia vendidos.

»Los que aquí se hallan influidos por las cartas de ahí, desde luego han combatido la pretension del gabinete español, porque en concepto de ellos los compradores de bienes eclesiásticos en España ya sabian al adquirirlos que no se vendian con arreglo al Concordato, ley anterior á la votada por las Constituyentes, y porque si ahora se volvia á indultar á los compradores, en adelante la Iglesia no podria esperar que la revolucion ó un gobierno menos *escrupuloso* respetase las nuevas propiedades que el Concordato le da derecho á adquirir: así es que lo menos que se ha aconsejado al Santo Padre es que exija que se graven con un cánon los bienes vendidos; cánon ó censo que percibiria á perpetuidad la Iglesia ó corporacion despojada. Sobre obtener esto del gobierno pontificio, se ha trabajado aquí bastante; pero hasta la fecha puedo asegurar á V. que la Santa Sede no se ha esplicado resueltamente en la materia. «No basta, »parece que ha dicho, que el gobierno español se halle »decidido á entrar en la senda de las reparaciones: al »Iglesia necesita garantías para el porvenir.» Pero al exigir estas garantías el gobierno pontificio no ha podido estar mas amigo y benévolo con el gobierno de Madrid, cuya solicitud religiosa le hace concebir las mas halagüeñas esperanzas. Como en Madrid, en Roma se forman mil cálculos sobre que al menos no sean mas frecuentes las relaciones entre ambos gobiernos: pero estos cálculos carecen de fundamento.

»No ha habido, desde que subió al poder el ministerio Narvaez, interrupcion de relaciones. Quince dias despues de la variacion ministerial se enviaba de aquí una comunicacion á Madrid, y todavia no ha llegado la respuesta del gobierno español. Tres veces ademas Su Santidad ha escrito á la Reina de España por medio de dos piadosos eclesiásticos, y mi opinion es que menos comunicaciones hubieran bastado para empezar las negociaciones, sin el efecto que hacen en Roma los artículos de ciertos periódicos de Madrid, y las esperanzas que se nos envian de que acaso no está lejano el dia en que exista otro ministerio en el que figuren en primera línea los hombres que formaron el Concordato. De todos modos, es importante saber que el gobierno pontificio se halla en la mejor disposicion de ánimo para tratar con España, y que cuanto se detenga en el camino de una reconciliacion no será por desconfianza de lo presente, sino por temores del porvenir. Quizás las comunicaciones que se esperan de un momento á otro de España abran las puertas á las negociaciones; pero en el estado que tienen hoy las cosas, *nada puede darse por decidido ni seguro*. Esto es lo cierto.»

Ignoramos la certeza de los hechos que se refieren en esta correspondencia; pero nos parecen muy razonables las pretensiones que se atribuyen á la Santa Sede.

Es preciso, por mas que pese á nuestros revolucionarios, que á la Iglesia se le den garantías para el porvenir.

Esperamos por momentos la noticia de las funciones con que la antigua ciudad del Cid, la religiosa Valencia, la patria del gran San Vicente Ferrer, de San Luis Beltran, Santo Tomás de Villanueva y tantos otros ilustres varones que han ennoblecido quella hermosa poblacion, ha festejado el segundo aniversario de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

En el ínterin que proporcionemos á nuestros lectores la grata satisfaccion de leer las muestras dadas por los valencianos á la que es Reina de los Angeles en el cielo, y de los desamparados en la tierra, nos apresuramos á publicar las prevenciones hechas por el digno alcalde de aquella ciudad, D. José María Vallterra, dando el programa de la funcion religiosa, y al mismo tiempo escitando al vecindario á que adorne las fachadas de sus casas y las ilumine por la noche, en público testimonio del regocijo que anima sus piadosos corazones.

Las cartas particulares nos dan detalles de lo que se prepara. Todos los habitantes á porfía se esmeran para demostrar su contento. La satisfaccion rebosa en los pechos de todos. No se oye otra voz que la del contento. Todos son unos. Allí parecen olvidados todos los partidos. Es una poblacion de fieles que habrá aparecido como una sola familia bajo el manto sagrado de su tierna Madre, la Inmaculada Concepcion, que lo es de los desamparados y desvalidos.

Entre las muchas familias que se esmeraban en aparecer con todo el piadoso celo que las distingue, nos hablan de nuestro respetable amigo, el señor baron de Uxola, digno portador de la esposicion que apareció en estos últimos dias en las columnas de nuestro diario. Sabemos que la fachada de la casa de esta ilustre familia se estaba adornando en términos que revelara el entusiasta regocijo con que ha contribuido, en obsequio á la *Vírgen* Santísima, á llevar á feliz cima el pensamiento de aquella católica poblacion.

Hé aquí el bando publicado por la digna autoridad local:

«Ayuntamiento constitucional de Valencia.—S. M. la Reina (Q. D. G.), en circular á los Prelados diocesanos de 1.° de los corrientes, se ha servido mandar, como un nuevo y solemne testimonio de su acendrado amor á la Santísima Vírgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion, en este concepto Patrona universal de las Españas, que en el próximo dia 8 del actual, aniversario de la definicion dogmática de tan augusta prerogativa de la Madre de Dios, se celebre esta festividad nacional con todo el ardor de nuestra fé y con toda la solemnidad de nuestro culto, invitando al efecto á las autoridades civiles y militares, y adoptando las demas disposiciones que le sugiera su ilustrada piedad y celo pastoral.

»Correspondiendo, pues, esta corporacion municipal á los elevados y religiosos sentimientos de S. M., á la singular y egregia devocion que tanto distingue á esta magnánima y leal ciudad de Valencia hácia la Reina de los Angeles, y á la invitacion que con este objeto le ha dirigido el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi, de acuerdo con su ilustrísimo cabildo, invita á su vez á todo este religioso vecindario para que con tan plausible motivo se cuelguen y adornen todas las fronteras, y se iluminen por la noche de dicho dia 8 y en la de su víspera. En cuyo dia se celebrará por la mañana á las nueve y media una solemne Misa, que oficiará S. E. I. en la iglesia metropolitana, y una lucida procesion á las dos y media en punto de la tarde, que, saliendo por la puerta principal de la Seo, recorrerá las calles de Zaragoza, San Vicente, San Fernando, plaza del Mercado, calle de la Bolsería, de Caballeros, plazas de San Bartolomé y de Manises, convento de la Puridad, donde hará la estacion, plaza de la Figuera, calle de los Hierros de la Ciudad, plaza de la Constitucion, entrando por la puerta de los Apóstoles.

»Valencia 6 de diciembre de 1856.—J. M. Vallterra.»

Dadas á la imprenta las líneas que preceden, recibimos una carta con fecha del 7, que dice así:

«Toda Valencia está conmovida con las fiestas: hay mucha iluminacion, y várias fronteras adornadas, y la que descuella entre todas es, sin disputa, la del señor baron de Uxola (pues así lo afirman todos). Todos los balcones ostentan hermosos cortinajes azul y blanco, de raso, con franjas de plata, y unos colgantes hechos con mucha gracia á pabellones, del mismo color y tela; cada uno tiene en el centro una hermosa araña de cristal, custodiada por dos hachones, cada uno á un lado: en el balcon del centro destaca un hermosísimo cuadro de la Purísima Concepcion con un riquísimo marco dorado, sobre un fondo de alama de plata, y bajo un rico pabellon de alama de oro.

»Es inmenso el gentío que circula por las calles; la iluminacion del Seminario llama tambien la atencion.»

El señor gobernador de la provincia ha tenido la bondad de remitirnos una muestra del pan elaborado con las harinas procedentes del estranjero, y la siguiente nota del ensayo que se ha hecho:

Resultado de la prueba verificada con el trigo facilitado por órden del Excmo. Sr. gobernador de esta provincia.

PRIMERA OPERACION.

Las seis fanegas de trigo pesaron. . .	20 ar.	8 libs.
Tara de cuatro costales.		5 1/2
Queda en limpio.	20	2 1/2

SEGUNDA OPERACION.

Reducido el trigo á harina, produjo.	13	9
Cabezuela.	1	15
Moyuelo ordinario 1/4 de medida, salvado gordo, 3 fanegas.		
	14	24
Tara de 3 costales.		7
Quedan en liquido.	14	17

Con las 13 arrobas y 9 libras de harina se han elaborado seis fanegas y siete panes.

Hemos examinado el pan, y lo hallamos bueno, aunque un poco mas húmedo de lo que debiera; pero segun nos participa el señor gobernador, se acaban de recibir partidas de granos mucho mejores en clase, y que igualan á los mas estimados de Castilla; lo cual indica que aun será mas perfecta la elaboracion que se haga en adelante.

«Sevilla 2 de diciembre.

»Con el mayor sentimiento tomo la pluma para decir á V. que ayer noche á las nueve falleció en esta ciudad, en la calle de Toqueros, núm. 11, el excelentísimo Sr. D. Manuel Medina Verdes y Cabañas, teniente general de los reales ejércitos, caballero gran cruz de la órden de San Hermenegildo, caballero maestrante de la de esta ciudad, que, como V. sabe, fue ministro de la Guerra en el campo carlista. Aparte de sus ideas monárquicas y eminentemente religiosas, era un sugeto de las prendas mas recomendables, y lo que se llama un cumplido caballero, perteneciendo á una de las familias mas distinguidas de esta ciudad, por lo que su muerte ha sido sentida por sus numerosos amigos y correligionarios.

»Su edad avanzada de ochenta y tres años, y sus graves y continuos disgustos, no habiendo sido pequeño el que sufrió este verano, en que el cólera le arrebató en tres dias el único hijo que le quedaba, la mujer de este, y dos bellísimas nietas, hijas de este matrimonio, habian causado honda impresion en su alma y debilitado notablemente sus fuerzas; así es que hacia algunas semanas que apenas salia de casa, y en la última se agravó de modo, que se perdieron las esperanzas de salvarlo. Recibió con el mayor fervor los Santos Sacramentos, y murió como un militar cristiano, como uno de aquellos valientes campeones de los antiguos tercios españoles, que no se desdeñaban en confesar sus culpas y recibir el pan de los ángeles, para ir luego con la mayor bizarría á asaltar las murallas de una plaza.

»Con la muerte del general Cabañas hemos perdido una de las antiguas glorias del ejército español, y su apreciabilísima, ejemplar y numerosa familia un padre cariñoso y un mentor cristiano.

»Pidamos á Dios por su eterno descanso, y esperamos que desde la mansion de los justos pedirá por la prosperidad de su patria.»

Dicen de Viena el 27 de noviembre:

«El 2 de enero de 1857 se pondrá en vigor la nueva ley relativa al matrimonio, y como en ella se establecen tribunales eclesiásticos, todos los curas de Viena y los decanos ó arciprestes del arzobispado de Viena, en todos 72, se han reunido esta mañana en el Palacio arzobispal, á fin de tomar las medidas necesarias para establecer en Viena un tribunal de causas matrimoniales.»

Hablando de la célebre cuestion del empréstito Mirés, y despues de asegurar que el Sr. Bermudes de Castro escribirá un folleto sobre tan ruidosa cuestion, añade *El Norte*:

«Los honrosos antecedentes del Sr. Bermudez de Castro nos inducen á creer que no puede aprobar ese empréstito; mas considerando, por otra parte, la posicion oficial que dicho señor ocupa, dudamos que se decida á censurar la operacion del Sr. Barzanallana, al menos sin dimitir antes su elevado empleo.

»Posteriormente hemos tratado de averiguar lo que puede haber de cierto en esta noticia, y hemos sabido por varios conductos que la publicacion de ese escrito dependerá de las contingencias generales de la imprenta; pero que, si se lleva á cabo la famosa subasta, harán dimision de sus destinos algunos individuos muy notables del partido dominante, entre los cuales se cita á los Sres. Bermudez de Castro, Tassara, Castro (D. Alejandro), Moreno Lopez (D. Manuel), y otros.»

A LA MEMORIA DE D. TOMAS JAEN.

Sr. Director de La Regeneracion.

Mohedas de Granadilla (diócesi de Coria) 2 de diciembre.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Profundo fue el sentimiento del infrascrito párroco al ver en su religioso periódico de 30 de octubre último el fallecimiento del cristiano y acérrimo defensor de la Iglesia y sus derechos, y de nuestra unidad católica, el Sr. D. Tomás Jaen, á quien acto continuo encomendé á Dios con todos mis domésticos. No obstante que, atendidos sus estraordinarios esfuerzos en defensa de la mejor de todas las causas, el Señor le habrá recibido en su santa gloria, le encomendé á Dios al ofertorio de la Misa de tercia de un dia festivo, pronunciando en seguida una breve plática fúnebre; mandé dar un doble de campanas al toque de oraciones del mismo dia, repitiéndole á la mañana siguiente al toque de las Ave-Marías, como tambien á la ocasion de tocar á Misa en la misma mañana, para que todos mis feligreses le encomendasen á Dios, pues así se los previne al concluir dicha plática fúnebre, como igualmente que asistiesen á la Misa cantada y solemne oficio de difuntos que celebré al siguiente dia de la ya referida plática fúnebre, todo para el eterno descanso de tan ilustre y religioso finado.

Todo lo que comunico á V., Sr. Director, para si á bien lo tiene, y conceptúa puede consolar algun tanto á su desconsolada familia, como tambien á los buenos católicos, que de seguro habrán sentido sobremanera su muerte, se digne estamparlo en su religioso periódico, y á ello le vivirá agradecido su afectísimo seguro servidor y capellan

Manuel Corrales.

Entre las muchas composiciones poéticas que recibimos para espresar el sentimiento católico en favor del ilustre defensor de la unidad de nuestras creencias, se encuentra la que recibimos de Cudillero, de D. Agustin Manuel Antonio Arias y Albuerne, varias de Santiago de Galicia, Sevilla y otros puntos, que no insertamos por no permitirlo su estension y la que tienen las columnas de nuestro diario.

Hace algunos dias copiamos de otros periódicos la noticia de que el digno Sr. Obispo de Osma habia mandado abrir sus graneros, haciendo una rebaja en el precio de los granos.

En el comunicado que insertamos con mucho gusto á continuacion se refiere la verdad de lo sucedido.

«*Sr. Director de* La Regeneracion.

»Burgo de Osma 7 de diciembre.

»Muy señor mio y afectísimo amigo: En el número 508 de su apreciable periódico, correspondiente al 3 de los corrientes, se lee una noticia, que espero se dignará rectificar á la mayor brevedad posible. En él, tomándolo de otro periódico, se asegura: «Que el »Sr. Obispo de Osma ha mandado abrir sus grane»ros y espender sus trigos, con la rebaja de cuatro »reales en fanega.» Mal podia S. S. I. mandar abrir sus graneros cuando ni ha tenido ni tiene granos de ninguna especie. Lo que únicamente ha hecho, viendo el precio alarmante que tomaron los granos en el mercado del 15 del próximo pasado, mandar que las pocas existencias de trigo comun, centeno y cebada que habia en el Seminario conciliar, se vendiesen cuatro reales menos en fanega en el mercado del 22; con cuya medida, y las aguas que el Señor nos ha enviado, no solo se contuvo el alza, sino que continúa la baja de los granos.

»Tiene el honor de repetirse de V. apasionado amigo y S. S. Q. B. S. M.

»*El mayordomo de S. S. I., y canónigo de Osma,*

»Benito García.»

Leemos en *La Época*:

«Una correspondencia de Búrgos dice que la faccion de los Hierros se presentó el 5 por la noche en las mismas puertas de aquella capital. Semejante audacia no se esplica sino por la decidida proteccion que la gavilla encuentra en algunas gentes del pais.»

Segun cartas de Portugal, parece que el ministerio presidido por el marques de Loulé se lisonjea de haber ganado las elecciones. De todos modos se reforzará con dos ó tres oradores, siendo probable que entre el Sr. Avila, persona de conocimientos especiales en Hacienda.

Cartas autorizadas recibidas de Santo-Domingo, fecha 14 de octubre, desmienten cuanto se ha dicho sobre los proyectos belicosos del cónsul de España, Sr. Segovia. Las relaciones de este con el gobierno de la isla son amistosas y satisfactorias.

Las Cortes dice:

«La cuestion de crísis parece que se circunscribe al ministro de Hacienda. Se ha pasado revista á varios nombres, y parece que se ha fijado la atencion en el Sr. Sanchez Ocaña como el mas entendido en la práctica rentística.

»Seguramente es, en nuestro concepto, el mas hábil de los candidatos; pero no el reformador que hace falta.

»El negocio del empréstito tomará nueva forma; pero, poco mas ó menos, los mismos serán los resultados.»

Ha llegado á Madrid el señor conde de Cassati, embajador de S. M. el Rey de Cerdeña cerca de S. M. la Reina de España.

En la Habana se recibieron el dia 9 de noviembre noticias recientes de Méjico por el paquete inglés. Las de Veracruz alcanzan al 4 de dicho mes. Los periódicos y las cartas particulares presentan á aquel desgraciado pais en el lamentable estado de una guerra civil generalizada, y en medio de la cual apenas se acierta á entrever una esperanza de porvenir mas feliz. Mientras por una parte Vidaurri disputa su predominio en los Estados fronterizos á Tejas, por otra el general Mejia en Querétaro, y en Puebla otro caudillo, y á muy poco, en Guadalajara, el general Gutierrez, secundan el pronunciamiento, del que aparecen partidarios simultáneamente en diferentes puntos.

Antes de que Guadalajara se hubiera pronunciado, el gobierno creia sentirse bastante fuerte para no temer por el éxito de la lucha; pero en Veracruz se llegaba ya á desconfiar, sobre todo, porque si hasta la última fecha no se habia logrado vencer á los de Puebla, contra los cuales se creia fácil el triunfo, una vez dado el grito en Guadalajara por el general Gutierrez, y pronunciado Tampico, sea cualquiera el sentido, difícilmente lograria el gobierno destruir la revolucion en todos esos puntos.

Por lo que parece los pronunciados pretenden elevar á la presidencia de la república al genera conservador D. Rómulo Diaz de la Vega, desterrado últimamente.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 9.

LA ESPERANZA, con motivo de la polémica con *El Norte Español*, demuestra que el movimiento de 1820 fue una rebelion militar, y analiza la parte que el partido realista tuvo en la intervencion estranjera de 1823.

Hablando en otro artículo del real decreto de 28 de noviembre, por el cual se dejan en suspenso los efectos del de 5 de febrero de 1855, dice que ha venido á desvanecer las vacilaciones de los tribunales sobre si la ley de 19 de agosto de 1841 sobre capellanías colativas debia considerarse como subsistente.

«El gobierno ha creido oportuno, dice, poner término á todas esas dudas, como con repeticion lo teníamos reclamado, y reparar en parte los males que á la Iglesia han resultado de la aplicacion de aquella ley, dada por los progresistas: hombres que han promovido, no solo el despojo de la Iglesia, sino tambien el de las fundaciones piadosas que llevan el sello sagrado

de la voluntad de un testador, que, como dueño de sus bienes, les da, para despues de sus dias, el destino que mas conveniente le parece, y que le sugiere su piedad y acaso indeclinables obligaciones de conciencia.

»Asi que, los tribunales eclesiásticos pueden y deben continuar sin obstáculo ni escrúpulo alguno en la provision de los beneficios, seguros de que el gobierno, aunque ha hablado de ellos en ese decreto, no intenta paralizar la prosecucion de una obra legítima, necesaria y urgente: y mucho menos hoy que, comprendiendo los altos deberes del Estado para con la Iglesia, procura la reparacion de los ultrajes que se le han causado.»

LA ESTRELLA clama porque el gobierno repare los agravios irrogados al fuero é inmunidad real y personal del clero por el espíritu revolucionario.

EL CATÓLICO elogia el acto de reparacion que ha llevado á cabo la Reina nuestra señora testando el pase que á la Bula *Ineffabilis* le puso el gobierno de Espartero.

EL LEON ESPAÑOL sale á la defensa del empréstito Mirés, y revolviéndose contra *El Diario Español*, le recuerda que el Sr. Mon dió en 1844 á los acreedores los títulos del 3 á 33 por 100 para satisfacer créditos procedentes de contratos en que se habian realizado ganancias fabulosas.

LA EPOCA se lamenta de que, tanto el partido moderado, como el progresista, cuando suben al poder, derogan lo que sus adversarios hicieron, sin parar mientes en que fuera bueno ó malo lo realizado.

LA IBERIA establece un paralelo entre la operacion Mirés que se propone realizar el Sr. Barzanallana, y la subasta de los 200 millones realizada por el Sr. Santa Cruz.

Idem del 10.

EL PARLAMENTO sigue defendiendo el proyecto de *su* patrono.

EL DIARIO ESPAÑOL ya no combate el contrato Barzanallana-Mirés que acepta en el modo y forma del empréstito Santa Cruz.

LA DISCUSION se ocupa del mismo asunto.

LA ESPAÑA dice que, restablecida la Constitucion de 1845 como punto legal de partida para reorganizar el pais de un modo conveniente y estable, espera, si este importantísimo fin ha de conseguirse, que no se restablecerán ni los reglamentos de gobierno interior de los cuerpos colegisladores de aquella época, ni los monstruosos abusos que con el nombre de *prácticas parlamentarias* han existido en España hasta el punto de sobreponerse á la Constitucion misma, y no solo invalidarla, sino hacerla instrumento de desgobierno y desmoralizacion.

EL OCCIDENTE encomia la necesidad de estar unidos y compactos todos los moderados, en cuyo caso son invencibles.

Esto, á mas de no ser posible por no haber puestos bastantes para tanto jefe de estado mayor, ya hemos dicho hasta la saciedad que ese estado mayor no puede sostenerse sin tropa. que es el pueblo monárquico, mientras ve decretos como el del dia 8; pero cuando observa que se desvia el gobierno de este camino, se aparta como en 1854.

EL CRITERIO se ocupa del restablecimiento de los jueces de paz.

BOLETIN OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy no contiene disposicion alguna importante.

BOLETIN ESTRANJERO.

La noticia del llamamiento del Sr. Sydow, y por consiguiente de la interrupcion de las relaciones diplomáticas entre Prusia y Suiza, se considera como cierta en los círculos políticos de Berlin. Créese ademas en aquella capital, que para apresurar la solucion del asunto de Neufchatel, el gabinete prusiano insiste en la apertura de las conferencias, con el fin de sancionar sus derechos sobre el principado, y la *Gaceta de la Bolsa* supone con este motivo que Francia, Austria y Rusia han dado su asentimiento á la proposicion prusiana.

—*San-Petersburgo 27 de noviembre.*—Nuestros periódicos acaban de publicar las palabras dirigidas por M. de Kisseleff al Emperador de los franceses al entregarle las credenciales y la contestacion de S. M. Napoleon III. Causa aquí gran satisfaccion encontrar en estas palabras oficiales la prueba de las relaciones amistosas que se han formado entre los dos imperios, y que escitan vivas simpatías entre todas las personas notables.

Habiéndose disuelto la Milicia del imperio antes de que las suscriciones abiertas para el equipo de este cuerpo se hubiese invertido por completo, se ha distribuido el sobrante entre los individuos que vuelven á sus hogares.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Dámaso, Papa y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde continúa la solemnísima novena á la Inmaculada Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva.

En el colegio de niñas de Loreto continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En las Descalzas se tributa el culto mensual á María Santísima del Milagro, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios acostumbrados.

En las Calatravas, Buena-Dicha y San Ginés, por la tarde, continúan las solemnes novenas á la Purísima Concepcion.

En Italianos y en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer, continúa la novena á la Inmaculada Concepcion, estando espuesto en el primero el Santísimo Sacramento.

En San Isidro, San Ginés, San Justo y otros templos se hará á las diez de la mañana la renovacion de Formas.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10 c.
Títulos diferidos, 25,20.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,75.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,20 p.
Paris, á 8 dias, 5,23 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 93	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 53 ½	
Algarroba......		á 56	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	59 á 60	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas..............	7 ½ á 9	3 á 5
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Por fin han comenzado las deseadas lluvias. Esta noche última ha llovido regularmente, y el tiempo continúa favorable. Sin duda alguna esto influirá en la baja del trigo, cuyas tendencias tiene hace unos dias.

—En la estraccion de la lotería primitiva celebrada ayer han salido agraciados los números siguientes:

68—23—86—87—81.

—El duque de Valencia ha decidido abrir sus salones una vez por semana al cuerpo diplomático y personas distinguidas de esta capital.

—Han vuelto á colocarse á las puertas de las imprentas los guardias urbanos para impedir que circulen los periódicos antes de recibirse la competente autorizacion del fiscal.

—Consiguiente á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de 1.° de agosto de 1851, la junta de la Deuda pública ha acordado que la subasta de la Deuda amortizable de primera y segunda clase, correspondiente al mes actual, se verifique el dia 31 á las doce de la mañana.

—Un horrible incendio, ocurrido en Granada en la noche del 29, redujo á cenizas cinco casas de la Puerta Real, entre ellas la morisca alhóndiga Zaida.

—Ha sido nombrado por S. M. para una canongía vacante en la iglesia metropolitana de Búrgos el doctor D. Anastasio Saez y Muñoz, catedrático de teología y vicerector del Seminario conciliar de Avila.

—Han sido declarados cesantes los oficiales del ministerio de la Gobernacion D. Fernando de Sandoval, D. Miguel Redondo y Escorial, y el Sr. Maldonado.

—La fábrica de armas de Eibar está completamente paralizada.

—De Córdoba escriben á *El Leon Español* anunciándole que en la noche del 3 se formaron varios grupos en aquella capital, los cuales apedrearon las casas de los panaderos.

—La serranía de Ronda está cubierta de bandidos. Se sabe que al reconocer la pareja de la guardia civil del puesto de Arriate una casa-huerta en el partido de la Cimeda, de aquel término, salieron de improviso de dicha casa cuatro ó cinco hombres armados, que dispararon sobre la pareja, dejando muerto á un guardia, cabo segundo de dicho puesto. Noticioso el alcalde, salió con una partida á practicar una batida, ignorándose el resultado.

—El Sr. Ordoñez, gobernador civil de Barcelona, ha sido atacado de una congestion cerebral, con un carácter tal de gravedad, que ofrecia muy pocas esperanzas de vida.

—Segun dice *El Diario Español*, parece que ayer se ha recibido en esta corte la dimision del general Concha de la capitanía general de Cuba.

Las *Hojas autógrafas* dan como segura que dicha dimision no ha llegado todavía.

—Valencia 5 de diciembre.—D. Cárlos Llorens, músico mayor del regimiento infantería de Asturias, ha compuesto una marcha religiosa para el acto de rendir las armas la tropa á Su Divina Majestad, en sustitucion de la marcha real, que se ha tocado hasta ahora.

Parece que la marcha está basada en el tema del *Tantum ergo*.

El Sr. Llorens ha dedicado esta composicion á S. M. la Reina, y trata de regalarle un ejemplar con caractéres dorados de mucho gusto.

Ayer se ensayó esta pieza en el palacio arzobispal de esta ciudad, accediendo á los deseos manifestados por nuestro Prelado, el cual quedó en estremo satisfecho de la misma.

—Un periódico agrícola de Milan contiene detalles muy interesantes acerca del cultivo de las abejas. En él se demuestra que no se limitan aquellas á suministrar la miel y la cera, sino que favorecen ademas la fructificacion de los árboles. Una huerta, en cuyas cercanías haya colmenas, producirá siempre mas que otras, aunque sea objeto de los mismos cuidados y se halle colocada en las mismas condiciones. Este hecho se esplica naturalmente: insinuándose en el cáliz de las flores, la abeja hace caer el polvo fecundante (polen) sobre los estigmas, ó le conduce ella misma despues de deslizarse en el interior de la flor para estraer mejor el jugo. De aquí resulta una fructificacion artificial, que hubiera impedido con frecuencia las condiciones atmosféricas poco favorables.

Lo que decimos de los árboles frutales puede decirse tambien de todas las especies de plantas que frecuentan las abejas. Así, pues, será un acto de sabia prevision establecer una colmena en un jardin cuando se quiera obtener de él un grande beneficio.

—En el *Diario de Avisos* se lee la disposicion que sigue:

«*Gobierno de la provincia de Madrid.*—Habiendo determinado se proceda sin alzar mano á la ejecucion del empadronamiento general de los habitantes de esta capital, tanto vecinos como forasteros, estranjeros y sirvientes, se dará principio á tan necesarias como importantes y útiles operaciones el dia 9 del corriente por los inspectores de vigilancia, ó por los oficiales de su respectiva dependencia en quienes deleguen. Y para que no haya óbice alguno en la exactitud y presteza de esta operacion, se anuncia por medio del *Diario oficial de Avisos*, á fin de que al personarse en las casas dichos funcionarios para realizarla, hallen en sus moradores la debida cooperacion. Madrid 7 de diciembre de 1856.—Cárlos Marfori.»

—En el mismo se ha publicado lo siguiente:

«*Contaduría de Hacienda pública.*—Aviso á las clases pasivas.—Debiéndose anticipar, segun costumbre, el pago de haberes de la mensualidad corriente, las señoras viudas y huérfanos de los monte-pios, las pensionistas de gracia y remuneratorias, presentarán en esta contaduría la fe de estado, y los demas individuos que cobran por medio de apoderado la de existencia, con el V.° B.° de la autoridad munipal ó del jefe militar del respectivo canton, desde el dia 16 al 18 del actual; en la inteligencia que de no hacerlo á tiempo se suspenderá el pago hasta el mes siguiente, y pasados tres sin justificar, se dará de baja á los que se encuentran en este caso, sujetándose á la rehabilitacion prevenida. Madrid 6 de diciembre de 1856. —M. de Corral.»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*El Zapatero y el Rey.*—*Mal de ojo.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Trapero de Madrid.*—Baile.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Los correos de Nápoles han llegado con gran retraso. La ciudad está tranquila.

Ha estallado una revolucion en Girgentia. El navío *Castor* se dirige á las costas de Cerdeña.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 515 — Madrid, Juéves 11 de diciembre de 1856. — AÑO II

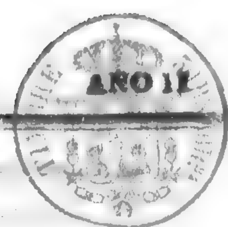

LA REGENERACION

DIARIO CATÓLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.— En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45 Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.— En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

A algunos de nuestros suscritores les ha llamado la atencion el recibir la faja de su direccion con el calificativo de Ambulante. *Hemos recibido una carta de persona para nosotros muy apreciable, que lo ha tomado por lo serio, y le dice á nuestro administrador:*

«Es necesario que V. conozca que estoy en mi casa como quiero, tendido, sentado, ó como me da la gana, y yo creo que ninguno que está en su casa es ambulante.»

Vamos á esplicarle lo que este calificativo significa.

Las cajas están en la administracion de correos numeradas, y existe una que carece de número, y se la distingue con el nombre de ambulante.

La ambulancia, pues, no se refiere á la persona, sino á la caja del correo.

Vea por qué no podemos complacerle retirando de la faja la palabra que le ha incomodado.

Otros han venido preguntándonos qué significan las iniciales mayúsculas que tienen algunas fajas.

Son las de los dias en que determinadamente se sirven sus suscriciones.

Y ya que estamos hablando con nuestros suscritores, les pediremos que siempre que nos escriban procuren poner con toda claridad el nombre y apellido, y el del pueblo, añadiendo la provincia á que corresponde. Muchas de las faltas de que se nos quejan suelen provenir de omisiones de este jaez.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco, el clero y 600 habitantes de San Lorenzo de Pena (Orense); la del cabildo eclesiástico y los 1,300 habitantes de Antoñana; la de algunos vecinos de Vega, en el concejo de Gijon, y la del cura beneficiado, ayuntamiento, cirujano titular, maestros de instruccion primaria y todos los feligreses de ambos sexos del lugar de Ansines (Búrgos.)

POLITICA.

LA CUESTION DE HACIENDA.

El Occidente, *El Leon Español*, *El Estado* y *La España* han salido á la defensa del empréstito Barzanallana-Mirés, dando ayuda y auxilio á *El Parlamento*.

Quiere decir que la prensa moderada hace suya toda la responsabilidad del negocio, y en su ilustracion no podia menos de esperarse que esto lo hicieran, ante graves y muy profundas consideraciones.

Los órganos del partido conservador, en su mayor parte, guardaron silencio al establecerse la discusion, buscando sin duda alguna la verdad, como resultado de la polémica. Querian el bien; le buscaban, sin duda alguna; pero llevados por el irresistible empuje de las exigencias políticas, cuando hubo sonado la palabra sacramental que les advertia que la cuestion era de partido, hicieron algunos de ellos abnegacion de sus primeras convicciones, otros las modificaron, y todos en coro han venido á entonar el *Sanctus Sanctus Sanctus*.

Pero lo unísono de las voces que hoy se escuchan no podemos traducirlo del modo que lo harán los que son objeto del *Jubilate*.

Satisfaccion les causará sin duda alguna el ver reunidas las fuerzas al toque de generala.

«¡Cuestion de partido!»

Pues todos á una.

Cuando median consideraciones políticas de tal importancia, deber es prescindir de pequeñeces, tener miras mas elevadas, y no juzgar cuestiones de tal magnitud con el miserable microscopio del maravedí, reparando en ocho dias mas, ó en 1 ó 2 por 100 menos.

Héte aquí esplicado el fenómeno que estamos presenciando, y que la España entera observará dentro de muy breves dias.

Y héte aquí tambien la causa de nuestro dolor.

El partido moderado viene al poder sin haberse purificado en las aguas del infortunio, de aquellas prácticas que indudablemente le llevaron á la ruina, y que con ellas tantos y tantos males dejaron descargar sobre esta mísera y desgraciada nacion.

Ya para la prensa no hay discusion posible.

En el Parlamento, una vez sentado el principio de que la cuestion lo era de gabinete, la conciencia habia de enmudecer, las convicciones esconderse, y dar solo rienda suelta á una doctrina nefanda, que establece como práctica inconcusa del parlamentarismo subordinar la razon, la justicia y la conveniencia pública á la existencia en el poder de seis ó siete individuos, cuyos errores, cuyos desaciertos se ha hallado modo de santificarlos, invocando la salvacion de la parcialidad bajo la gráfica espresion de cuestion de gabinete.

¿Y será poco fundado el sentimiento de dolor que nos ha causado el ver apelar á este medio de defensa, que nosotros caracterizamos de horrible, en los que al presenciar la derrota que en la discusion sufriera el sostenedor del error, no han tenido otro medio de salvacion que ofrecerle que el dar el grito de *Salus populi*?

¡Con cuánta razon esclamaba uno de nuestros mas distinguidos publicistas, cuando al hablar de las grandes mentiras que encerraban esas prácticas, nos decia: «Nuestra inteligencia está tan depravada como nuestro corazon, y nuestras ideas tan corrompidas como nuestros sentimientos!»

La cuestion de conveniencia, la cuestion de utilidad en la operacion, ha sido completamente abandonada. *El Parlamento* no ha podido sostenerla, se ha huido, y ni una sola palabra ha tenido que replicar á las apreciaciones que se le han dirigido, fundadas en sus propias y espontáneas manifestaciones.

Y los que hoy salen á la defensa como hombres de partido, han abandonado completamente el terreno en que única y esclusivamente debia considerarse.

El Occidente nos decia el dia 5, hablando de los proyectos económicos del Sr. Barzanallana, y de la impaciencia del público por conocerlos:

«Así lo deseamos nosotros, para tranquilidad de los ánimos, y *hasta para la honra* del Sr. Barzanallana, cuyos pensamientos financieros *han dado pábulo á la maledicencia*, y ocasion á fuertes censuras, *aun antes* de ser claramente conocidos.»

El Leon Español no ha dudado en declarar que es deber de los escritores, cuando median consideraciones políticas de importancia, que comprenden su alta mision, prescindir de pequeñeces, no reparando en ocho dias mas ó en 1 ó 2 por 100 menos.

La España se vanagloria de haber sido la primera en haber indicado que el tipo de 33 por 100 dado á títulos que valen en el estranjero al 43, es perjudicial para el gobierno; pero dando su aprobacion al empréstito, solo con el objeto de sellar los labios de los difamadores de oficio, se permite indicar se estendiese hasta fin del presente mes el plazo de la subasta.

Amantes como el que mas de la patria que nos vió nacer, á nadie, absolutamente á nadie, cedemos en aspiraciones de patriotismo.

Salimos á la defensa de los principios tutelares sobre los que únicamente puede asentarse sólidamente el bienestar público, cuando se hallaban miserablemente hollados por la revolucion.

Prometimos decir la verdad, y la hemos dicho, sin reparar en los compromisos que pudieran acarrearnos.

La dijimos á la revolucion cuando potente todo lo avasallaba.

Se la hemos espuesto al gobierno con toda lealtad.

Le hemos dicho que va errado si cree dominar la cuestion de Hacienda buscando en el crédito, como único medio, lo que el servicio público ordinario necesita;

Que debe gastar todo lo que necesite, pero ni un solo maravedí mas que lo que necesite.

Nos hacen una injuria solemne los que repiten que todo lo subordinamos al triunfo de nuestros principios;

Que establecemos el dilema de nosotros ó el diluvio.

Quédese esto en buen hora para los que, no estando en el poder, no conocen otra posicion que la de la guerra, sin detenerse en los caminos que conducen á los comités, para desde allí marchar, los que tuvieron valor, al Campo de Guardias y á Manzanares.

Absurda es la consecuencia de los que, interpretando torcidamente nuestra oposicion, juzgan que nosotros consideramos fuera de su lugar las operaciones de crédito en circunstancias dadas como la presente. Nosotros lo que no queremos es incurrir en la apreciacion que hace uno de nuestros colegas:

«El empréstito es necesario; luego la negociacion Barzanallana-Mirés es buena.»

Porque nosotros consideramos el empréstito absolutamente necesario, deseamos no desacreditar nuestra situacion económica.

Por eso juzgamos altamente imprudente, y sin plausible escusa, el que el órgano del Sr. Barzanallana nos haya dicho que tiene un déficit enorme en el servicio ordinario, y que el presupuesto para 1857 subirá á una cifra espantosa.

Porque creemos imprescindible el que el crédito nos facilite recursos, pedimos arreglo y concierto en la Hacienda, la diminucion de los gastos en todo lo posible, y que se evite con prolijo afan el despilfarro, que no hace mas que desacreditar al que le autoriza.

Por último, y para concluir, diremos que porque reputamos preciso que el crédito nos facilite los recursos, que en la situacion actual seria temerario pedirlos al país, no nos habríamos permitido escribir lo que hoy nos espone uno de los diarios ministeriales:

«El semestre de la Deuda, obligacion preferente entre las preferentes, amaga como un fantasma aterrador; la cuestion de subsistencias presenta un aspecto grave; la crisis monetaria en el estranjero, y la fatalidad de creerse perdida la sementera, contribuyen á ennegrecer mas el sombrío cuadro que la nacion presenta.

»Dificultada por efecto de la miseria la recaudacion efectiva de las contribuciones; aumentado el déficit por el desbarajuste en que ha dejado la revolucion la Hacienda pública, lo lógico y probable hubiera sido, al aspecto de tan poco risueña perspectiva, tener que acudir en el invierno á levantar empréstitos forzosos, ó á hacer operaciones parciales de la Deuda flotante á cambios y condiciones onerosas.»

No confundir las cuestiones: subsistan en el poder los hombres que hoy nos gobiernan, si han de hacer la felicidad del país; pero no se obstinen en cerrar los ojos á la evidencia de las advertencias que incesantemente les dirigen los

que, como el que mas, están interesados en la causa del órden.

Distíngase entre los consejos del interés de la oposicion que pueden hacerle esos de quienes habla *La España* se han abierto paso mas de una vez, dedicados á empañar con su aliento las reputaciones mas acrisoladas.

Téngase, en fin, muy presente que las improvisaciones suelen ser el enemigo del que á ellas se entrega por sistema.

Lo que ha de ser obra del tiempo, la mas firme voluntad no lo vence.

Si se necesita dinero, no basta decir *lo quiero.* El tiempo, y solo el tiempo, puede darle, con Hacienda creada con perseverancia en el buen camino, huyendo de la mezquindad como del despilfarro, y encerrándose estrictamente dentro de lo justo.

Ahora salimos con que el partido moderado no está unido, y que, segun *El Diario Español*, es necesario, de toda necesidad, unirlo y *compactizarlo*.

La noticia no nos sorprende, ni sorprenderá tampoco á nuestros lectores; pero para que se vea cómo se camina á la *compactizacion*, ahí va ese suelto del mismo *Diario Español*, publicado en su número de ayer:

«*El Leon Español*, á quien sin duda aqueja la misma dolencia periódica que al noble monarca de las selvas cuyo nombre lleva, en un acceso tal vez de *calentura gubernamental*, nos arroja ayer del seno del partido moderado. ¿Quién le ha dado á V., *Sr. Leon*, los poderes para asumir la representacion del partido? ¿Cree V. que basta solo llamarse *Leon* para hacer del partido moderado la distribucion que hizo su homónimo de V., el de la fábula? Nada de eso. Mientras no nos presente sus poderes, continuaremos llamándonos moderados; y luego que los haya presentado, insistiremos, á pesar suyo y el de sus poderdantes, en la misma idea; pues mal que le pese á *El Leon Español*, nos consideramos con mas títulos que él, y con tantos como el que mas, para hablar en nombre y representacion del partido moderado, al cual hemos pertenecido desde que salimos al mundo de la política; al cual hemos defendido en las épocas de peligro y de prueba con tantos bríos y con tanta bravura, por lo menos, como el mismo *Leon Español*, y al cual estamos resueltos á pertenecer durante lo que nos resta de vida.

»¿Nos lo permitirá *El Leon Español*?...»

Donosó Cortés, en una carta profética, escribia, hablando del partido conservador, las siguientes notabilísimas palabras: «Al mismo tiempo verá V. otro fenómeno, al partido moderado fraccionándose cada vez mas, hasta el punto de no encontrar dos de sus individuos que piensen de una misma manera. Motivos sacados del miedo ó del interes, podrán vencer por algunos momentos esos átomos que tienden á separarse con una fuerza centrífuga irresistible; pero esos momentos pasarán con rapidez, y con ellos las últimas esperanzas de ese partido.»

¿Se equivocó ó acertó este distinguido escritor?

Las *Hojas autógrafas* de anoche publicaron una carta de Paris, de la que trasladamos el siguiente párrafo:

«Paris 6 de noviembre.

»Las instrucciones dadas á M. Turgot por el gobierno francés deben ser lisonjeras para el gabinete Narvaez. Segun me ha asegurado la persona que V. sabe, hoy mejor colocada que nunca por sus relaciones con E..., M. Turgot ha recibido encargo de asegurar al gobierno de Madrid que el francés mira con satisfaccion en el poder al ministerio actual, y que le apoyará con su influencia moral siempre que sea necesario, y que si quiere mayores pruebas de amistad se halla dispuesto á darlas, y todo esto porque está en la firme *persuasion de que un gabinete, á cuyo frente se hallan los Sres. Narvaez y Pidal, dos de los principales autores de la Constitucion de 1845, no podrán menos de hacer que esta se observe fielmente, contribuyendo con una política liberal y tolerante á que la España no sea víctima de esas fuertes sacudidas que, alterando la tranquilidad interior, puedan llevar la perturbacion á los Estados vecinos.*»

A lo que añade *El Parlamento*:

«Sea cual se quiera la intencion de las *Hojas* al subrayar las precedentes frases, nosotros podemos asegurar que las relaciones entre los gabinetes español y francés no pueden ser mas amistosas y cordiales que son en la actualidad; y que ninguno de ambos gobiernos ofrece ni mantiene esa buena y provechosa armonía á cambio de imponer condiciones de esa especie, que naturalmente darian derecho de imponerlas tambien al que primero hubiere tenido la debilidad de aceptarlas.»

Aplaudimos el lenguaje de nuestro colega.

«Lamentamos, dice *La Epoca*, con toda sinceridad, y condenamos enérgicamente el atentado de que ha estado á punto de ser víctima el Rey de Nápoles. Jamás el asesinato será para nosotros un medio de hacer prevalecer esta ó la otra política. Las revoluciones que empiezan con sangre, con sangre y horrores concluyen tambien.»

Bien por la protesta que con tan enérgicas palabras hace nuestro colega; pero nosotros habríamos deseado que ese bárbaro atentado contra el digno Rey de Nápoles hubiera servido para protestar tambien contra la lamentable actitud que respecto del reino de las Dos-Sicilias han tomado la Francia y la Inglaterra.

¿Qué cosa mas espuesta á provocar crímenes como el que deploramos que los artículos que en menoscabo de la majestad del Rey Fernando ha estado dando á luz la prensa inglesa?

Por eso repetimos que para hacer mas eficaces las protestas, fuera bueno que se estendiesen, no solo á los actos que deprimen la dignidad del hombre, sino á las causas que pueden ocasionarlos.

El dia 8 del corriente visitaron el Hospital general de esta corte los escelentísimos señores ministro de la Gobernacion, gobernador civil de la provincia, é ilustrísimo señor director general de beneficencia, quienes giraron una minuciosa visita, que les permitió recorrer todos los departamentos de este asilo en el largo periodo de cinco horas.

Mucho nos complacerá que el Sr. Nocedal siga mirando con especial atencion los establecimientos de beneficencia, pues así podrán introducirse en ellos las reformas que exigen, si han de llenar el objeto á que están consagrados.

Bien deciamos nosotros, que debia atribuirse á olvido involuntario la omision de no haber puesto en el real decreto de 8 del actual sobre el pase de la Bula *Ineffabilis* que habia sido tomado de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros. Así fue en efecto, y parece que se indicó que se pusiera por acuerdo unánime del Consejo de ministros presidido por S. M. la Reina.

Mucho nos satisface el haber sabido este pormenor, que no dejó de llamar la atencion.

La importancia de la isla de Cuba es una cosa que nadie puede desconocer. Sus productos representan un valor tan elevado en la balanza mercantil del mundo, que ha sido y debe ser en todos tiempos objeto de especial predileccion para el gobierno de España.

En el año de 1854 tuvo una importacion de 31.394,578 ps. fs., y su esportacion ascendió á 32.683,731, dando estas dos cantidades un producto general de 64.078,309 ps. fs. Comparadas estas cifras con las de 1853, resulta un aumento de 3.604,777 ps. fs. en la importacion, y de 1.473,326 en la esportacion.

En los frutos esportados figuran 1.685,751 cajas de azúcar, 511,493 arrobas de café, 261,815 bocoyes de melares, 25,272 pipas de aguardiente, 9.809,150 libras de tabaco en rama, 251,313 millares de cigarros, y 549,553 quintales de mineral de cobre.

Rebajados del valor general 2.142,752 pesos fuertes, importe de los víveres, manufacturas y metales acuñados y en pasta reesportados, queda el valor líquido de las esportaciones en el referido año en 30.540,980 ps. fs.; siendo de advertir que desde 1827 se nota un aumento siempre creciente en los frutos coloniales, que produjeron en aquel año 11 millones y han ascendido gradualmente hasta treinta y uno. La importacion se ha hecho: 20.675,949 en bandera nacional, y 10.718,629 en estranjera; y la esportacion 8.506,607 en la primera, y 24.718,629 en la segunda.

No siendo posible á los obligados impugnadores del llamado absolutismo discutir en el terreno donde se colocara la cuestion, andan perdidos por esas tierras de Dios, forjándose fantasmas para tener el gusto de destruirlos.

El Norte Español, que por su origen vicalvarista es sin duda el que mas debe aborrecer toda forma que suprima las espansiones de la inteligencia, viene estos dias ocupándose en impugnar el *absolutismo teocrático*.

No entendemos á nuestro colega; y porque nos duele verle tan estraviado, le aconsejamos que seria de mucho mejor resultado que en vez de emplearse en estériles ilustraciones, se dedicara á considerar la cuestion propuesta por los *absolutistas* en términos mas concretos.

¿Para qué ha de perder el tiempo contando los horrores producidos por la *teocracia*? Aun aceptando los horrores, y aun conviniendo en que los produjese el *teocratismo*, ¿cómo han de compensarse con los que han dado de sí en veinte y tres años las fórmulas *parlamentarias*?

Déjese, pues, nuestro colega de historias, y discurra sobre el tema siguiente:

«¿Puede subsistir en una nacion cualquiera una escuela que tiene por condicion precisa disolver todos los elementos de su vitalidad?»

Aquí del ingenio de *El Norte* para convencer á los que, como nosotros, piensan que, ó esa escuela muere, ó mata al pais que la sufre y alimenta.

Entre las noticias que publica *La España* hallamos las siguientes, relativas á los Hierros:

«Los Hierros, que recorren la provincia de Búrgos, y de los que ninguna noticia se tenia desde que estuvieron en Salas de los Infantes, aparecieron el 4 por la noche en las puertas de aquella capital. Inmediatamente el capitan general dispuso que saliese una columna en su busca, compuesta de un escuadron del regimiento lanceros de Farnesio y dos compañías de granaderos del regimiento de Cuenca, sin que hasta la noche del 5 hubiérase recogido ningun resultado. Tambien parece que hace dias salió en persecucion de los mismos un jefe que fue de caballería, conocido por el Vayo, con 20 caballos de Farnesio, prometiéndose en tiempo determinado conseguir su captura; pero se duda que lo consiga, por las infinitas y seguras guaridas que tienen en el territorio, y las simpatías que encuentran en los pueblos. Donde muy bien pudo aprehendérseles fue, segun las *Hojas autógrafas*, en Salas de los Infantes, si este pueblo, con sus autoridades, hubieran ayudado á los esfuerzos de aquel administrador de rentas, que cuando le pidieron les franquease la puerta, su contestacion fue hacerles fuego desde los balcones de su casa, sin que á pesar de oir el fuego y las voces de auxilio que esforzadamente pedia le auxiliara el vecindario; por lo que, conociendo que su resistencia era inútil, y que se disponian á pegar fuego á la casa, no tuvo otro recurso que abrirles la puerta, apoderándose entonces, con mil amenazas de muerte, de las cantidades recaudadas, á presencia del alcalde y escribano de dicho punto, que hicieron comparecer, á fin de presenciar aquel acto.»

De Almería escriben con fecha 2 de diciembre á un periódico liberal:

«Despues que se abrió este Seminario conciliar, se han pasado muchos cursantes que habian sido matriculados en el Instituto, á recibir la enseñanza de las cátedras dirigidas por eminentes eclesiásticos que han encanecido en el estudio de las letras, y dan á las familias toda la seguridad apetecible para la buena y aprovechada educacion de la juventud. Hoy justamente se están haciendo los exámenes sinodales para varios jóvenes, que dentro de pocos dias recibirán las sagradas órdenes, y entrarán á ser dignos ministros del Señor en una diócesi donde faltan muchos operarios para que la santa Religion de Jesucristo ejerza sobre los fieles la influencia que debe. Sensible seria que dejasen de ordenarse algunos jóvenes de los que creo que lo solicitan, hallándose en la edad de veinte y un años, porque este Ilmo. Prelado, previsor y solícito del bien de la Iglesia y del Estado, no quiere ordenar á los que pueden comprometerse todavía en el reemplazo del ejército, sobre lo cual ha elevado una consulta á S. M. ¡Ojalá y nuestra piadosa soberana resuelva este asunto en sentido favorable á la Iglesia y con la oportunidad debida, para que puedan aprovecharse las próximas témporas!»

Véase la carta que acerca de la insurreccion de Sicilia escriben á uno de nuestros colegas:

«Paris 3 de diciembre.

»Ayer tarde se difundió en Paris el rumor de que acababa de estallar una insurreccion en Sicilia. En el Pasaje de la Opera y en los diferentes círculos se ocupaban muy vivamente del hecho en sí; pero carecian de pormenores, los cuales tampoco son hoy muy completos; solo se sabe que la insurreccion tiene su asiento en la provincia de Palermo, y que al frente del movimiento se halla un miembro del Parlamento siciliano de 1848. Esto es lo que hay en cuanto á la parte positiva: si es preciso ahora referirá ustedes todos los rumores que circulan, será ímprobo el trabajo. Sin embargo, emprendámosle.

»Parece que el movimiento no es espontáneo. Una pequeña espedicion partió del litoral piamontés con el jefe de la insurreccion, que estaba refugiado en Turin, y con algunos confidentes, armas y municiones. Al desembarcar tuvieron *un recibimiento* bastante frio por parte de los campesinos de la comarca; pero despues de un pequeño encuentro sostenido con buen éxito contra un destacamento de aduaneros y gendarmes, encontraron mas simpatías, y se apoderaron de un pueblo grande, en donde se organizó la revolucion. Desde allí se estendió rápidamente el espíritu de insurreccion á toda la provincia; espulsaron á los empleados del gobierno, rechazaron á las tropas, y encerraron á las autoridades en Palermo, en donde tenian al rededor suyo todo un océano de sedicion y de fuego.

»Segun dicen los mismos noticieros, la agitacion es grande en Palermo. Ha habido ya tentativas para hacer barricadas, que han sido frustradas con dificultad por el comandante militar. Se ha reducido á prision á los principales ciudadanos conocidos por su adhesion á las ideas liberales, y se les ha amenazado con fusilarles si llega á propagarse la insurreccion á la ciudad.

»Parece que el primer jefe de la insurreccion, llamado Sabelli, frecuentaba diariamente en Turin las reuniones de la embajada inglesa. Ha visto varias veces á lord Minto, y le ha acompañado en sus escursiones al campo de batalla de Novara y Génova.

»No necesito decir á Vds. que estos sucesos han dado nueva vida á los rumores que circularon acerca de un desembarco probable de los ingleses en Sicilia, y aun *La Asamblea Nacional* insinúa caritativamente que la insurreccion no es *sino un* pretesto para efectuarla. Acaso sea calumniosa esta version; pero todas las apariencias están en su favor. La actitud del Rey de Nápoles y de su pueblo impiden que la cuestion se aclare; como el *statu quo* comienza á ser embarazoso, se le empuja un poco. Hé ahí lo que oigo decir á todos en torno mio.

»Hoy ha marchado á Turin, llevando despachos, un agregado del ministerio de Negocios estranjeros. Ayer tarde recibió M. Walewsky comunicaciones de la misma capital. Se habla bastante de una de M. Persigny relativa á Sicilia. Sin duda ha sentido lord Palmerston la necesidad de sincerarse de antemano de las sospechas que no podia menos de inspirar su política.

»Me aseguran que hace algunas horas han salido de Paris muchos refugiados políticos, y aun añaden el nombre de Manin á algunos otros que me han comunicado. Una visita que he hecho en seguida á la calle Blanche me ha convencido de que me habian engañado.»

El movimiento de Palermo, á que en un principio se dió tanta importancia por nuestros liberales, parece haber tenido poca. Las noticias ordinarias de Nápoles, que alcanzan al 3, dicen que el gobierno de la capital de Sicilia (Palermo) habia enviado solo 300 hombres á Cefalú, que es el punto donde estalló la insurreccion; que los insurrectos, cuyo número ascendia á 60, mandados por el baron de Ventivegna, habian sido batidos, quedando prisioneros 16 de ellos; que los restantes se habian dispersado por los bosques, donde eran perseguidos; que se habian hecho numerosas prisiones; que el asunto se consideraba como terminado; que los rumores relativos á un movimiento en Girgenti eran muy vagos, y que ninguna noticia oficial se habia publicado sobre estos movimientos.

El Sr. Tassara, nuestro representante en los Estados-Unidos, ha recibido ya las instrucciones del gobierno y las credenciales de su nombramiento, debiendo marchar inmediatamente para América.

El precio del pan sigue bajando en Paris, habiendo tenido un descenso de 3 cénts. en la penúltima semana.

Podemos asegurar, dice *El Occidente*, que carece de exactitud la noticia que ayer ha circulado por Madrid, y han dado varios periódicos, de haber enviado el general Concha su dimision del mando militar y civil de la isla de Cuba.

En estos momentos se está celebrando en París una reunion, que tiene por objeto el empalme de nuestro ferro-carril del Norte con la linea francesa.

Por carta de Varsovia de 1.° del presente mes sabemos que el 27 de noviembre habia llegado á aquella capital el señor duque de Osuna y del Infantado, despues de haberse detenido tres dias en Bruselas y seis en Berlin. El príncipe Gortschakoff habia obsequiado al embajador español con un banquete y un brillante sarao, al que asistieron las principales damas de la nobleza. El virey desplegó en esta ocasion un lujo verdaderamente oriental. El señor duque de Osuna, acompañado del general Hortzebue, jefe del estado mayor, habia visitado las fortificaciones, cuarteles, museos, fábricas y demas establecimientos militares, asi como los demas edificios notables que encierra la capital de Polonia.

Al siguiente dia 2 se ponia en camino para San-Petersburgo, adonde contaba llegar del 5 al 6. A juzgar por el suntuoso recibimiento que el representante de S. M. ha tenido en Varsovia, es de inferir que en la corte encontrará el que se merece, asi por la importancia de la mision de que está encargado, como por la grande ilustracion de su casa y de su título. El señor duque de Osuna tenia preparado alojamiento en el palacio del conde de Benkendorff.

ESTADISTICA DE RUSIA.

Sabido es que el actual Emperador de Rusia mandó, luego que subió al trono, que se hiciese un censo general de sus Estados. Este trabajo, que se encuentra concluido, presenta nuevos resultados, bastante interesantes por cierto.

El vasto imperio de los Czares contiene hoy una poblacion de 63.000,000 de almas, cuyos principales elementos dan resultados desconocidos al resto de Europa.

El clero de la iglesia rusa figura por la enorme cifra de 510,000 almas; el de los cultos tolerados, por 35,000 almas; la nobleza hereditaria, por 540,000; la nobleza funcionaria, por 155,000; la clase media, comprendidos los soldados licenciados, por 425,000; los estranjeros temporeros, por 40,000; las divisiones de los diversos cuerpos de cosacos colonizados en el Oural, en el Don, en el Volga, en el mar Negro, el Pasikal, los baskires, y los kalmukos irregulares, por 2.000,000; las poblaciones de las ciudades, clases medias y clases inferiores, por 5.000,000; las poblaciones de los campos, por 45.000,000; las tribus nómadas, por 500,000 almas; las poblaciones transcaucásicas por 1.400,000 almas; el reino de Polonia, por 4.200,000 almas; el gran ducado de Finlandia, por 1.400,000 almas, y las colonias americanas, por 71,000 almas.

El censo que se hizo al advenimiento al trono del Emperador Nicolás no dió mas que un total de 51.000,000 de almas. Se ve, pues, el progreso que ha tenido la poblacion en 30 años. Se comprende este resultado cuando se reflexiona que, segun los trabajos de la division topográfica del estado mayor imperial, el territorio ruso encierra hoy 22.000,000 de kilómetros cuadrados, y que el desarrollo de sus costas es de 27,000 kilómetros.

Admitiendo que se mantenga este progreso, la poblacion de Rusia en 1900 será de 100.000,000 de almas, cálculo que no es exagerado en relacion á su territorio.

El imperio ruso, segun el mismo documento, contiene 112 poblaciones dispersas, que se agrupan en 12 razas principales, la mas numerosa de las cuales continúa siendo la raza esclavona, que comprende los rusos propiamente dichos, los polacos, los cosacos y las colonias servias del Dnieper. Estos pueblos habitan en las provincias mas hermosas y mas importantes del centro del imperio.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 10.

LA ESPERANZA, felicitando al Sr. Seijas por el real decreto de 8 del actual, en el que se concede lisa y llanamente el *pase* á la Bula *Ineffabilis*, impugna, con muy sólidas razones, las protestas en que la Cámara eclesiástica quiso apoyar las cláusulas restrictivas.

En otro artículo da el parabien y ensalza al señor Nocedal por su circular sobre la censura de los teatros.

LA ESTRELLA continúa disertando sobre la felicidad inglesa.

EL CATÓLICO se ocupa de la rectificacion de la noticia dada por las *Hojas autógrafas* de que el dignísimo Sr. Obispo de Osma habia abierto sus graneros.

¡Buenos ha puesto la revolucion á los respetabilísimos Prelados para que sean dueños de graneros! ¡Y bien lo sienten los pobres, con los que compartian, y comparten tambien hoy, cuanto tienen!

LA EPOCA toma en cuenta la actitud en que se presentan los partidos para las elecciones municipales, y con este motivo hace profesion de sus principios en esta materia, diciendo que él desea hombres de bien para el cargo de concejales.

Esto es, ni mas ni menos, lo que nosotros apetecemos, y que se aparten de tan importante puesto los que solo van á medrar y á vejar á sus convecinos, y que se vea ocuparlos á hombres que por los comunes provechos dejen los particulares.

Bastante tiempo han sufrido los pueblos el predominio de la gente baladí, que por único título á la confianza pública presentaban la osadía, la vagancia y la mal disimulada codicia.

EL LEON ESPAÑOL habla de la conveniencia de que se una el partido moderado.

EL COURRIER DE MADRID habla de los sucesos de Sicilia.

Idem del 11.

LA ESPAÑA da unas cuantas lecciones de crítica al infortunado *Clamor*, que hace algunos dias deja correr su progresiva pluma sobre las restauraciones.

«Es verdad, le dice, que no todas las restauraciones, dando á este nombre toda la latitud que quiere *El Clamor*, han terminado tan pacíficamente; pero no hay ya nadie á quien se oculte que las revoluciones no tienen el origen puro y elevado que sus partidarios les atribuyen. ¿Sabe *El Clamor* cuándo acontecen esos horribles trastornos? No es por cierto cuando el poder es tiránico, sino cuando el poder es déoil El bondadoso Luis XVI fue decapitado por el mismo pueblo que habia sufrido la tiranía, la arrogancia y los desórdenes de Luis XIV. Cárlos X fue destronado, y durante la violenta dictadura de Napoleon I no se oyó ni una amenaza, ni siquiera una débil queja. El pueblo romano sufrió con resignacion heróica la política restrictiva, y diremos ahora sin rebozo, convenientemente restrictiva de Gregorio XVI, y se rebeló ingrato contra la política liberal de Pio IX.»

EL CRITERIO publica el sétimo artículo sobre Cataluña.

EL OCCIDENTE prosigue en la enojosa tarea de defender la desautorizada operacion Barzanallana-Mirés.

No quiere la paz que ayer proponia *El Diario Español.*

EL PARLAMENTO habla... de lo que es natural, del famoso empréstito, que es, á su decir, escelente é inmejorable.

EL DIARIO ESPAÑOL compara los términos con que se ha verificado la subasta de 10 millones en acciones del canal de Isabel II, con los propuestos para la negociacion Mirés.

Estos son funestos, aquellos aceptables.

LA IBERIA dice que el partido moderado aspira á crear una *plutocracia*, que para él resuma el pais, marchando sin principios fijos ni lógicos, sin norte determinado, sin declararse por el pueblo, á quien no admite mas que para las cargas, ni por el trono, porque en el constitucionalismo de los moderados tampoco le deja le eleccion, tomando un término mezquino, que á nadie satisface.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 11.

Se declara cesante á D. Francisco Gener, superintendente de las minas de Almaden.

Se admite la dimision del oficial del ministerio de Fomento D. Joaquin de Eizaguirre, y se conceden los ascensos de escala.

Se manda que se permita en el puerto de Suanzo el embarque de piedra para construccion, de tierra blanca para elaboracion de cristales, y el desembarque de los artículos de primera necesidad.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios italianos, y especialmente los piamonteses, publican numerosos pormenores sobre la insurreccion siciliana. Vamos á resumir sus noticias, pero poniendo antes á nuestros lectores en guardia contra el carácter de reconocida exageracion que revelan.

La *Gaceta piamontesa* dice lo siguiente:

«Noticias llegadas de Palermo el 25 de noviembre anuncian que el 22 de dicho mes estalló una insurreccion en la ciudad de Mezzojaso, á 24 millas de distancia de Palermo. El gobierno envió en esa direccion un batallon de tiradores de fuerza de 1,000 hombres y medio escuadron de caballería. Se ignora el desarrollo que ha tomado el movimiento. En Palermo se han hecho algunas prisiones.»

El Risorgimento dice por su parte:

«Segun la *Correspondencia italiana*, fecha en Nápoles á 23 y 25 de noviembre, se han hecho numerosas prisiones en las provincias, y especialmente en Sicento, provincia de Salerno. Ciento cincuenta personas á quienes se encontraron proclamas liberales han sido presas.

»Otras varias han sido detenidas en Nápoles por sospechas de haber redactado y repartido proclamas del partido liberal.

»Segun la misma correspondencia, han sido presos y encerrados recientemente en el castillo de San Telmo varios militares, sorprendidos en el momento en que distribuian una peticion al Rey, redactada en un espíritu liberal y nacional: esa peticion debia ir seguida de una proclama de felicitaciones dirigida al ejército y repartida en Nápoles.»

En *El Corriere Mercantile* se lee lo que sigue:

«Inmediatamente despues de la llegada de *El Corriere Siciliano*, que viene de Palermo, se ha esparcido la noticia de haber estallado una insurreccion en Calatafimi y otros pueblos principales de la provincia de Palermo. No se conoce con exactitud el número de los insurgentes: se han distribuido armas, desarmado puestos militares y roto telégrafos. Se ha enarbolado la bandera de 1848, destituido á funcionarios y establecido un gobierno provisional, todo ello sin efusion de sangre. Un diputado del Parlamento siciliano de 1848 se halla al frente del movimiento.

»El centro ó residencia del gobierno provisional es Calatafimi, que cuenta 10,000 habitantes. La insurreccion estalló el 22, y fue propagada y conocida en Palermo el 23.

»Esto es cuanto se dice hasta ahora de Palermo hasta el 25. Han sido presas unas cien personas. Una columna de soldados ha sido enviada para combatir á los insurgentes de la provincia que en su programa habian anunciado la intencion de marchar sobre la capital.»

La Opinione de Turin dice tambien sobre los mismos sucesos:

«Muchas correspondencias que se nos han comunicado confirman los sucesos de que hablan los diarios de Génova; pero no están acordes en cuanto á su gravedad y estension. Una version los califica de movimiento parcial, otra de insurreccion decisiva.

»Parece cierto que el movimiento se limita hasta ahora á las cercanías de Palermo, y que no ha invadido esta ciudad, donde reinaba grandísima agitacion, y donde la policía hacia prisiones á centenares, sin regla ni freno, así entre los paisanos como entre los militares.

»Naturalmente, como sucede en estos casos, corria la voz de que habian estallado movimientos análogos en Messina, Catana, Girgenti, etc.

»Las correspondencias que tenemos á la vista señalan como jefe de la insurreccion al abogado Di Marco, ex-diputado en el Parlamento siciliano, y á su cuñado Bentivegna, que ha sido militar.»

El mismo diario reproduce la siguiente correspondencia de *La Italia e Popolo*:

«Nos escriben de Palermo: «Los acontecimientos para los cuales tanto se ha trabajado, han principiado de la manera mas ventajosa, toda vez que han podido reunirse en un momento mas de 600 hombres armados, con hombres entendidos y poderosos á su frente.

»El movimiento ha principiado en Mezzojaso, pequeña comarca á distancia de unas dos millas de Palermo. Aunque á poca distancia de esta ciudad, la policía nada ha hecho casi por un dia entero.

»Todos los pueblos inmediatos, Villafrate, Bonnira, Vicari, Cimina y otros muchos, se han sublevado. Ha habido iluminaciones, serenatas y conciertos. El comportamiento de nuestros hermanos ha sido muy sensato: nada de robos, violencias ni efusion de sangre, sino cariño y fraternidad por todas partes.

»En los momentos en que escribo, el movimiento se propaga en el campo, y contamos con un feliz resultado. El grito de union es *¡viva la Italia!* La bandera es tricolor, sin blason ó armas de las municipalidades.»

»Escriben de Génova con fecha del 25: «Las comarcas que rodean á Palermo están insurreccionadas. Se espera de un momento á otro la propagacion del movimiento á la capital.»

En *La Opinione* de Turin del 2 leemos tambien este párrafo:

«Las últimas correspondencias de Nápoles hablan de una tentativa hecha en el ejército para restablecer la Constitucion de 1848. Ha circulado una proclama, en la cual se invita al ejército á asociarse á una manifestacion en ese sentido, y parece, á lo que se asegura, que la idea ha encontrado eco hasta en los lugares donde menos se esperaba.»

La proclama que ha circulado entre los soldados napolitanos dice así:

«Valientes soldados compatriotas: decis que no quereis ni la anarquía ni la revolucion: nosotros tampoco queremos ni lo uno ni lo otro; pero ni vosotros ni nosotros podemos soportar el estado actual de cosas que ha atraido sobre sí las reclamaciones de los gobiernos de Europa, aun de los mas conservadores.

»Hombres sin fe ni corazon, tomando por pretesto la conservacion del órden, reinan sobre nosotros contra la opinion pública, contra la moralidad, contra los deseos de todo el mundo. Y por Dios, soldados: ¿permitireis que vuestra sangre derramada, que los sentimientos que tanto os honran, sirvan solo para satisfacer la sed insaciable de esos reptiles que se llaman directores de policía?

»Italianos: ¿aguantareis que vuestros compatriotas sean insultados, y que vuestro pais esté oprimido? ¿Os dejareis asimilar á los suizos, vosotros que nunca habeis vendido á nadie vuestras armas, y que, á Dios gracias, habeis jurado no serviros de ellas sino para mantener la ley? ¿Y qué ley mas sagrada que la que habeis jurado en presencia de Dios uno y trino, ante Italia, ante Europa, ante la historia, que escuchaban y apuntaban vuestro juramento? Ved que el silencio os dará la apariencia de cómplices ó de perezosos.

»Demostrad que no sois ni lo uno ni lo otro, que no sois los instrumentos ciegos de los que se alimentan de la sangre y de las lágrimas de ocho millones de hombres. ¡Oh! Arrojad ese pan que os dan amasado con lágrimas y sangre. Si el pais declara sus legítimos y legales votos, no os opongais á ellos, soldados: secundadios por todos los medios que podais. Salvad la patria de la desgracia, y adquirireis el nombre de salvadores de la patria.»

Por último, un despacho de Marsella del 5 dice así:

«Se han recibido aquí noticias de Nápoles del 2 de diciembre. El gobernador de Sicilia habia enviado únicamente 300 hombres de Palermo á Cefalú. Los insurgentes se habian refugiado en los montes vecinos. Ninguna publicacion oficial habia aparecido.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La aparicion de Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico, y San Donato y compañeros mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Pedro, donde continúa la solemnísima novena á la Inmaculada Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva.

En el colegio de niñas de Loreto continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En las Descalzas se tributa el culto mensual á María Santísima del Milagro, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios acostumbrados.

En las Calatravas, Buena-Dicha y San Ginés, por la tarde, continúan las solemnes novenas á la Purísima Concepcion.

En Italianos y en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer, continúa la novena á la Inmaculada Concepcion, estando espuesto en el primero el Santísimo Sacramento.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viernes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,20 c.
Títulos diferidos, 25,40 d.
Amortizable de primera, 11,80 p.
Idem de segunda, 6,75 p.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,50 d.

Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83 p.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 106,25 d.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,25 p.

Paris, á 8 dias, 5,24 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 82	á	97 ½ rs. vn.
Cebada.........	de 48	á	52 ½
Algarroba......		á	56

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 48	18 á 20
Aceite...............	59 á 60	á 20
Carbon...............	8 á 9	
Patatas...............	7 ½ á 8	3 á 4
Vino.................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Van á cambiarse entre sí, dice *El Parlamento*, parte de las fuerzas que guarnecen los distritos militares de Búrgos y Aragon. Por real órden de 3 del actual se ha mandado que el batallon de cazadores de Vergara, de guarnicion en Zaragoza, se traslade á Búrgos, y que desde este punto vaya á Zaragoza el primer batallon del regimiento infantería de Málaga, número 40. Este cambio tendrá lugar despues que ambos cuerpos pasen revista en sus actuales acantonamientos.

—El sábado ocurrió un nuevo choque en el ferro-carril de Almansa, cerca de Socuéllamos. Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal, por ser los trenes de mercancías.

—Continúa en Aragon la grande estraccion de vinos.

—En Barcelona se ha firmado ya la escritura social para la formacion de una sociedad anónima titulada *Gran central de crédito de las cuatro provincias catalanas.*

—Este año, como en los anteriores, se adelantará la paga de Navidad á todas las clases que cobran del Tesoro.

—En vista de la instancia de D. Tomás Heredia, en solicitud de que se prohiba en todos los teatros del reino la representacion del drama histórico titulado *El Naufragio del vapor Miño*, y teniendo en consideracion la inconveniencia de llevar á la escena un hecho tan reciente y lamentable, que afecta á diferentes familias, la Reina ha tenido á bien acceder á la peticion del interesado.

—El Sr. D. Melchor Ordoñez, gobernador de la provincia de Barcelona, sigue mejorando de la penosa enfermedad de que fue atacado hace algunos dias.

—Ha tomado posesion de una canongía en Granada D. Vicente Garzon, cura de Alhama.

—Se ha recordado á las municipalidades el deber en que se hallan de valerse del papel de tina ó del elaborado por otros métodos de que antes se hacia uso para la estension y formacion de toda clase de documentos.

—Se está poniendo en música una zarzuela en tres actos, que va á ser presentada muy pronto á la empresa del teatro de la Zarzuela. Es un arreglo de *Las dos noches*, ópera cómica de Scribe.

—Hemos oido hablar con elogio de la zarzuela que acaba de poner en música el Sr. Lahoz (D. Manuel), que lleva por título *Enriqueta*, y es un arreglo de la ópera cómica francesa *La Fiancée*.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Fe, esperanza y osadía.—El Enfermo de aprension.—Dos y uno.*

CIRCO.—A las ocho.—*El Arte de hacer fortuna.*—Baile.—*Las Tramas de Garulla.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada adelantan los periódicos sobre Nápoles.

—Siguen ocupándose de las dificultades que ofrece la aplicacion del tratado de Paris.

—*El Univers* consagra un razonadísimo artículo á impugnar á los que no se avienen con la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,70.

Idem 4 ½ por 100, 91,50.

Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.

Consolidados, de 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, miércoles 10 de diciembre.—Nápoles, lúnes.—Un cazador de la guardia del Rey ha atentado contra la vida de S. M.: la herida es leve, y no ofrece cuidado. La poblacion, indignada, se ha unido al ejército para dar al monarca grandes y espontáneos testimonios de aprecio y afecto.

DIRECTORIO ASCETICO,

en que

SE ENSEÑA EL MODO DE CONDUCIR LAS ALMAS POR EL CAMINO ORDINARIO DE LA GRACIA A LA PERFECCION CRISTIANA: DIRIGIDO A LOS DIRECTORES DE LAS ALMAS.

OBRA DEL

P. JUAN BAUTISTA SCARAMELLI,

de la Compañía de Jesus.

NUEVA EDICION.

En el catálogo de libros selectos que continuamente viene publicando la prensa religiosa de Madrid, siempre hemos hallado un vacío, siempre hemos echado de menos una obra: la del *P. Juan Bautista Scaramelli*, sabio y piadoso escritor, de la esclarecida Compañía de Jesus. Buenas serán cuantas obras se han publicado ó reimpreso hasta aquí; buenos los resultados que prometen dar en pro de la Religion y moralidad; pero pocas, á nuestro juicio, pueden hacer mas fruto del que haria la del *P. Scaramelli*, si afortunadamente se consiguiese generalizarla entre el clero. Mas de una vez nos hemos lamentado de que se diera tanta importancia y publicidad á ciertas obras, sin las cuales podiamos muy bien pasar, y no se pensase en reimprimir esta, que á mas de ser de muchos eclesiásticos deseada, tiene un mérito verdadero, y es de un fruto infalible.

Poderosas razones nos han impulsado á emprender esta nueva edicion: una, que las entraña todas, ha sido facilitar á los señores eclesiásticos la posesion de una obra que al presente les cuesta mucho adquirir, ya por los pocos ejemplares que quedan de las ediciones anteriores, ya por el precio exorbitante á que es fuerza pagarlos, y que, sin embargo, como llevamos insinuado, les es de grande importancia, por no decir de absoluta necesidad.

De cualquiera clase y categoría que sea el eclesiástico, podemos asegurarle que le será sumamente provechoso el dedicarse al estudio de la precitada obra. Si es del número de los que, libres de todo cargo pastoral, solo viven para Dios y para sí mismos, en ella hallará documentos saludables de perfeccion y reglas seguras para hacerse santo. Si pertenece á la clase de los que se dedican al ministerio de la predicacion, en ella encontrará materiales abundantísimos para componer sus pláticas ó sermones, no debiendo ordinariamente poner mas trabajo de su parte que escoger algun capítulo y decirlo *ut sic* al pueblo. No nos avergonzamos de confesar que muchísimas veces hemos subido al púlpito, sin mas sermon que un capítulo de *Scaramelli* atentamente leido. Por último, si el eclesiástico es de los que se aplican á la direccion de las almas en el confesonario, en tal supuesto ni siquiera ocurre decir cuán útil le será el *Scaramelli*, puesto que nadie ignora que él descuella sobre cuantos han escrito sobre el arte de dirigir bien las almas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra será en todo conforme al original: solo que vendrá depurada del fárrago de muchos testos latinos que en las antiguas ediciones hacen pesada la lectura.

Constará de seis tomos, de papel, letra y tamaño iguales al prospecto.

El precio total de la obra en rústica será de 64 reales vellon, los cuales se satisfarán, la mitad, el mismo dia de la suscricion, y los restantes, al recibir el cuarto tomo. Quien sepa que esta obra se vende á 180 rs. en Madrid, comprenderá la ventaja que ofrece nuestra edicion.

Si algun eclesiástico prefiere satisfacer la suscricion con celebraciones, encargándose de celebrar 16 Misas cuando se le dé aviso, recibirá igualmente la precitada obra.

La publicacion se hará sin interrupcion, y se repartirán dos tomos en cada trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Los pedidos se harán al presbítero don Antonio García, administrador de La Regeneracion, calle de Gravina, núm. 21, cuarto principal, *Madrid*, á quien remitirán tambien el importe de las suscriciones, y este les mandará el correspondiente recibo de lo que se le envie. El dinero lo podrán mandar, bien sea en libranzas sobre casas de giro, bien sea sobre correos, ó en sellos de franqueo; pero en este caso en carta certificada, pues se ha notado que se estravian muchas que contienen sellos.

En Provincias: En los puntos y á los señores siguientes:

Oviedo, D. Antonio María de la Cuesta, canónigo; *Gijon*, D. Alejandro Blanco; *Santiago*, D. Pedro Manovel, catedrático de teología; *Orense*, D. Manuel Orge; *Lugo*, D. José Cal; *Pontevedra*, D. Andrés Solla y García; *Benavente*, D. Francisco Fernandez, vicario de las monjas; *Mayorga*, D. José Muniz Prada, vicario de las monjas; *Astorga*, D. Leandro San Roman, catedrático del Seminario; *Leon*, D. Santiago Casado; *Zamora*, D. Manuel Rodriguez, vicario de las monjas; *San Sebastian*, D. Antonio Amenavar; *Bilbao*, D. José Calles; *Valladolid*, D. Lorenzo Laza; *Salamanca*, D. Manuel Dominguez; *Segovia*, D. Claudio Sancho; *Avila*, D. Hermenegildo Martin; *Palencia*, D. Toribio Gorgojo; *Búrgos*, D. Santiago Fernandez; *Medina del Campo*, D. Juan Montero, vicario de las monjas; *Badajoz*, Dr. D. José Valiño, secretario del Obispo; *Plasencia*, D. Antonio Jena; *Trujillo*, D. Alfonso Pizarro; *Talavera*, D. Francisco Sanchez Villamil, vicario eclesiástico; *Toledo*, D. Juan Sandoval; *Ciudad-Real*, D. José Carrion; *Alcalá de Henares*, D. Francisco Javier Montoto, teniente vicario eclesiástico; *Cuenca*, D. José Becerril; *Carrion*, D. Laureano Fernandez Merino, librero; *Zaragoza*, D. Julian Tomás Lorieri; *Pamplona*, D. Ramon Zenizo; *Vitoria*, D. Juan Diaz de Sarralde; *Béjar*, D. Carpóforo Meriño; *Huesca*, D. Francisco Coronado; *Tudela*, D. Victoriano Novo, vicario de las monjas; *Murcia*, D. Gesualdo Miñano; *Teruel*, doctor D. Ezequiel Munita, canónigo y secretario del Obispo; *Jaen*, D. Domingo Pajares, provincial; *Granada*, D. Pablo Quevedo; *Cádiz*, D. José Moreno; *Jerez de la Frontera*, D. Calixto Gonzalez Solís; *Barcelona*, Rdo. Antonio Torrent, en Montesion; *Vich*, Rdo. Juan Domingo Costa; *Gerona*, Sr. Meliton Suñer, impresor; *Lérida*, Rdo. Ramon Vallés.

Ademas están autorizados para recibir suscriciones los comisionados del periódico La Regeneracion, á quienes se suplica las reciban y avisen. (G.)

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 516. Madrid, viernes 12 de diciembre de 1856. AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Catól[…]os antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, lo[s] [pri]meros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la adminis[traci]on, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. —En l[as libr]erías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lect[ura, ca]lle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. —En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco, ayuntamiento y habitantes de la villa de Santa María de las Hoyas; la de algunos vecinos de Estella, y la del párroco y vecinos de Quintana del Castillo.

POLITICA.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Hace pocos dias publicamos nuestras ideas respecto á la conducta que deben observar las gentes religiosas y monárquicas en las próximas elecciones municipales, trasladando tambien el notable artículo que al mismo objeto consagró nuestro ilustrado colega *La Esperanza*.

Nada tenemos que añadir á lo que ya hemos manifestado.

Es para nosotros tan obvia la necesidad de poner en movimiento á los que en España representan sus grandes intereses, que creeríamos ofenderles si insistiéramos sobre un punto, que sin embargo tiene la mas grande importancia.

Algunos de nuestros colegas han creido deber fijar su atencion en la actitud que tomaba la prensa monárquica, y á este propósito *La Época* se esplica ayer en los siguientes términos:

«Al mismo tiempo que observamos esta actitud y este movimiento en la prensa progresista, vemos tambien que los órganos de la monarquía pura, en sus dos matices, antiguo y moderno, que tienden á confundirse en la actualidad, aconsejan á su partido en esta ocasion una conducta tan activa, tan resuelta y tan decidida, que forma verdaderamente contraste con el retraimiento que no hace muchísimo tiempo pedian y recomendaban á sus afiliados observasen en toda clase de contiendas electorales. *La Esperanza* y LA REGENERACION, los absolutistas del antiguo régimen y los monárquicos puros de la Reina Isabel, comprenden perfectamente que nunca se ha encontrado el pais en circunstancias mas ventajosas para que puedan influir los hombres de sus principios, sin hacer el desairado papel que hubieran hecho otras veces, y pudiendo conseguir en su favor ventajosos resultados.

»Admitidos y mimados en demasía por la situacion; cansada la España de nuestras fracciones políticas, de moderados y de progresistas, que atienden mas á la egoista satisfaccion de sus pasiones y de sus intereses de bandería que no á las verdaderas necesidades y á los elevados y generales intereses de la patria; dominando en muchas localidades hombres de sus ideas, teniendo á su favor la reaccion que se dice se ha obrado en los ánimos en pro del sentimiento religioso, del cual se juzgan y quieren pasar por sus mas leales y celosos partidarios, nunca los absolutistas han podido contar de su parte mas elementos ni se han podido lisongear con obtener los resultados que ahora piensan conseguir.

»Los absolutistas piensan, sin duda alguna, que la ocasion presente es la mas propicia para el triunfo de sus doctrinas, contando de antemano con el cansancio del pais, con los desaciertos de las fracciones liberales que de ordinario han ejercido el poder, y con la decision de su gente, alentada poderosamente ahora por la perspectiva de una victoria que en gran parte les abriria las puertas del poder. El triunfo en las elecciones municipales seria para ellos, quizá, la base de sus proyectos definitivos en las elecciones generales de diputados á Córtes.»

No discutiremos sobre las apreciaciones del diario de la *union liberal*, porque para nuestra idea nada importa que los absolutistas, como nos llaman, estemos ó no mimados por la situacion, y que sea ó no la ocasion presente la mas propicia para el triunfo de nuestras doctrinas.

El principio que hemos proclamado es el de que conviene obrar para impedir el predominio de los malos, y oponerse á que sea posible otra vez la constitucion de una Asamblea como la Constituyente, y un gobierno como el que presidió el general Espartero.

Si los buenos hubiesen obrado, ¿habria la católica Valencia tenido por representante suyo aquel diputado de funesta memoria, que tantas amarguras produjo á los católicos españoles?

Si los buenos obrasen, ¿marcharian sin obstáculo por los caminos que conducen al poder esos gobernantes que llenan de pesadumbre y congoja al pais, que los contempla absorto por su inmerecida elevacion?

Para evitar el mal, necesario es, de toda necesidad, el concierto y la actividad de los buenos.

¿Cómo han de tener los pueblos entendidos administradores y rectos magistrados, si, obedeciendo á una censurable apatía, abandonan la gestion de sus mas caros intereses?

¿Llama el gobierno á elegir ayuntamientos?

Pues á elegirlos, y á procurar por todos los medios legales el triunfo de las personas que en un dia dado puedan representar fielmente los intereses de sus administrados.

El gobierno ha ofrecido proceder con justicia, y fuera injusto, despues de haber visto los documentos que la *Gaceta* ha publicado, temer que no habia de cumplir su palabra.

La prensa que representa los grandes intereses religiosos y monárquicos, dando pruebas de su imparcialidad é independencia, se ha apresurado á acoger con aplauso las medidas de carácter reparador dictadas por el actual gobierno.

Nada mas distante de nuestro ánimo, cuando hemos concurrido á esas demostraciones, que atribuir á concesiones políticas hechas á un partido aquello que no era ni podia ser considerado de otra manera que como el tributo que se pagaba á los sagrados principios torpemente escarnecidos por una revolucion impía y desatentada.

Cualquiera gobierno que se hubiese preciado de católico, habria hecho, cuando menos, lo mismo que el que ocupa el puesto que dejara vacante el conde de Lucena.

¿Era sostenible, dentro de las condiciones de una situacion regular, la revolucionaria ley de desamortizacion?

¿Lo eran las que habian cerrado los Seminarios conciliares y habian dado una aplicacion violenta á la ley de capellanías colativas? ¿Podian mantenerse tampoco en vigor los decretos relativos á órdenes sagradas y al ejercicio de las demas facultades inherentes al ministerio episcopal?

Pues bien: *La Discusion* y *La Época* juzgan que haber derogado ó anulado todas esas absurdas y atentatorias disposiciones, es lo mismo que haber favorecido los deseos de los absolutistas.

¡Hasta las circulares mandando solemnizar el misterio de la Inmaculada Concepcion se reputa por los periódicos *liberales* como una gracia otorgada al absolutismo!!

¿Qué dirá á esto nuestra hermana *La Iberia*, que con tanto empeño ha tomado el convencernos de que el *liberalismo* distingue entre la Religion y la política?

¿No ve ahora bien claro la razon de nuestras apreciaciones?

Cuando se considera de tendencias *absolutistas* una circular del género de la que se ha espedido en obsequio de la Vírgen María, Patrona de las Españas, ¿no tendrémos sobrado fundamento para presentar al partido á que pertenecen los que de ese modo juzgan, como esencialmente anticatólico y nada amigo de las prosperidades de la Iglesia?

LA CUESTION DE HACIENDA.

El Parlamento ha salido en su número de ayer á saludar á los diarios moderados que creyeron de su deber, como hombres de partido, el salir á la defensa del contrato Barzanallana-Mirés, convertido en cuestion de partido.

Alguno de nuestros apreciables cofrades indicaba y pedia que para sellar los labios á los difamadores de oficio se prorogase el plazo de la subasta hasta fin del presente.

El diario del Sr. Barzanallana se ha negado rotundamente á modificar en lo mas mínimo la proposicion francesa.

Está aprobada por el gobierno, y no hay mas que someterse á las condiciones estipuladas y aceptadas.

El dia 17 está ya próximo, y el contrato Mirés, que al parecer está ya en la categoría de hecho consumado, pasará á ser obligacion indeclinable para todas sus consecuencias.

Se conoce que para el señor ministro de Hacienda no pueden tener aplicacion las reglas del derecho que inducen nulidad en los casos de estar probada y justificada la lesion enorme.

Séase, y llévese á efecto lo que la voluntad constitucional del ministerio responsable quiere y ha determinado.

Algunos hay que dudan aun sobre el tipo á que van á ser entregados los títulos que son objeto de la negociacion.

Para ilustrar el juicio de estas personas, ponemos á continuacion el siguiente cálculo, que deja establecida la diferencia real:

«El gobierno ha de recibir 41 ps. fs. por cada 100 nominales de 3 por 100; pero en la Deuda esterior estos 100 ps. están representados como capital-efectivo por 540 frs., ó sean 2,052 rs. vn. Luego el gobierno vende 540 frs. de capital, ó, lo que es lo mismo, 2,052 rs., por 41 ps., y entonces no sale el precio á 41 por 100, sino á 39,96 cénts., de los cuales, deducidos el 3 por 100 de comision, tómese como se quiera, y 2 1/2 de los diez meses de cupon corrido, término medio, resultará el verdadero precio de 34,46 céntimos por 100. Y esto es sin tener en cuenta el quebranto semestral de situar los fondos en el estranjero; quebranto que *El Parlamento* llevó hasta 3 por 100, mientras otros le calculan en 2 por 100 solamente, en cuyo caso el precio límite de la proposicion Mirés resulta ser de 33,81 cénts. por 100.»

Para los que se muestran benévolos á la operacion, y lo deducen de los diferentes cálculos que han examinado, les dirémos que aun en el caso de ser notoriamente ventajoso para el Tesoro, cosa que está muy distante, el sistema de vivir á espensas de nuevas y siempre frecuentes emisiones de Deuda, de aumentar inconsideradamente los gastos, continuar por el camino de no nivelarlos al ingreso de los recursos naturales de los impuestos ordinarios, revelaria un propósito muy digno de censura y reprobacion para todos los que preven el fin funesto de un proceder tan aciago.

El Leon Español clama y escita á las fracciones todas del partido moderado á que se reunan en derredor del gobierno que preside el general Narvaez.

Meritoria será la obra; pero la consideramos imposible. El partido moderado, allá por los años de 1852, y quizá antes, se disolvió. Sus divisiones y subdivisiones son tan infinitas, que se ha verificado ya el pronóstico de nuestro malogrado amigo el marques de Valdegamas: «Llegará el tiempo que será difícil encontrar dos individuos que estén unidos en sus opiniones.»

Esto es lo que ha sucedido.

Lo que el gobierno debe hacer, y es un consejo que en nuestra lealtad le damos, es obrar con justicia inflexible, prescindir completamente de los partidos, ciñéndose á satisfacer lo que reclama la opinion pública.

Querer que esta se muestre satisfecha cuando existen provincias en las que, v. gr., la de Oviedo, se ve que los de la revolucion de 1854; los que no se escondian para hablar de la Reina en un sentido demagógico; los que en proclamas suprimieron su nombre; los que gritaban *viva la libertad, viva la soberanía nacional, viva Espartero*, y paseaban en procesion su retrato; los que espulsaban las monjas de sus conventos; los que levantaban tropas para resistir á la autoridad, son los mismos que hoy la ejercen, y todo esto, no por otra causa, sino porque están patrocinados, apoyados y mimados por elevadas influencias de aquel pais. *El Leon Español* conocerá que esto y

mucho mas que pudiéramos decir no puede tener contentas á las gentes.

Emplee nuestro apreciado colega sus buenas relaciones con el jefe del gabinete actual, y hágale muestra de las consecuencias que esto ha de acarrear, y crea que este disgusto, que es muy grande, existe en muchas provincias, y acibara la satisfaccion que han producido los reales decretos sobre desamortizacion, sobre imprenta, y las circulares de los Sres. Nocedal y Seijas.

Para nadie deben ser objeto de duda las tendencias religiosas de nuestros *liberales* y gentes *avanzadas*.

Su conducta reciente respecto á la circular y decreto espedidos en desagravio á la Vírgen María, dan mas luz que la que se necesita para juzgar hasta qué punto son católicos los adeptos al liberalismo.

Vamos ahora á hacer conocer sus tendencias monárquicas, trascribiendo los párrafos que algunos de esos colegas han dedicado á contar el infame asesinato intentado contra el Rey de Nápoles.

Habla *La Iberia*:

«Ayer circuló en la Bolsa, y en diferentes sitios públicos, la noticia de que se habia intentado asesinar al Rey Fernando: despues tomó carácter de mas seguridad, diciéndose que la legacion de Nápoles habia recibido el parte por telégrafo. Parece ser que estando pasando revista á sus tropas, un sargento le asestó un bayonetazo, pero sin lograr herirle mas que ligeramente en el pecho. Esta noticia, unida á la de la *desercion y rebelion de los* 300 *hombres de que ha hablado la Gaceta*, prueban que el Rey Fernando, merced á su sistema de opresion, ha llegado á tal punto, que ni aun puede contar con el ejército, que era toda su esperanza.

»Esta es la historia de todas las tiranías.»

El Clamor Público:

«Ayer supimos, con referencia á un parte telegráfico que se dijo haber recibido el gobierno á las tres de la tarde, que el Rey de Nápoles fue herido anteayer de un bayonetazo por un soldado al pasar revista á las tropas *con objeto de entusiasmarlas contra los insurrectos de Sicilia*.

»Parece que la herida *no ha sido mortal*; pero semejante suceso prueba el espíritu que reina en el ejército, único apoyo con que cuenta el Rey de las Dos-Sicilias.»

Las reflexiones que de estos párrafos se desprenden las harán por nosotros nuestros lectores.

Leemos en *El Diario Mercantil* de Valencia del 9 del actual:

«Ayer, dia de la Purísima, y señalado ademas por el gobierno para celebrar la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion, se celebraron con toda solemnidad en esta capital las funciones preparadas de antemano con dicho objeto por las autoridades.

»Valencia, que habia tomado la iniciativa en esta ocasion, no podia menos de ostentar sus sentimientos religiosos.

»Durante todo el dia reinó en las calles de esta ciudad una animacion y un bullicio estraordinarios. Las gentes circulaban en tropel por las calles; las casas estaban adornadas con vistosas colgaduras, los edificios públicos y del Estado ostentaban el pabellon nacional: todo, en fin, indicaba que se festejaba á la Patrona de las Españas, á la Reina de los cielos.

»Desde muy temprano se trasladaron á la plaza del Miguelete, y se colocaron junto á la puerta principal de la iglesia metropolitana, dos *rocas* ó carros triunfales, la de la Purísima y la que se construyó el año último en el centenar de San Vicente Ferrer, vistosamente adornadas con ramos y guirnaldas de flores naturales.

»A eso de las diez tuvo lugar en la catedral la Misa solemne, en la que ofició de pontifical el escelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi, y fue el orador el Dr. D. José Ortiz, canónigo doctoral de esta metropolitana: asistieron á este acto religioso el señor gobernador civil de la provincia, el escelentísimo señor capitan general de este distrito, la diputacion y consejo provincial, ayuntamiento, corporaciones, jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion, empleados y un concurso muy numeroso.

»Por la tarde tuvo lugar la procesion, que fue muy lucida y notable, recorriendo en el mayor órden la carrera marcada. Ademas del gran número de imágenes que en ella figuraban, de todos los cleros parroquiales, gremios y demas, vimos á las primeras autoridades, corporaciones y oficialidad franca de servicio. Al llegar la procesion al convento de monjas de la Puridad, donde hizo estacion, la batería colocada junto á la puerta de Serranos disparó veinte y un cañonazos. A una hora bastante avanzada volvió á la catedral, en medio de un gentío inmenso que llenaba todas las calles del tránsito.»

Hablándonos una respetabilísima persona del estado de Barcelona, nos dice:

«Los principios disolventes trabajan á esta poblacion, y es preciso que el gobierno, cualquiera que sea, lo tenga así entendido. Los principios disolventes la trabajan sin cesar, y lo que tantas veces se ha pronosticado, sale al pie de la letra.

»Ignoro lo que será de las elecciones, porque la gente de bien de aquí, mas que en otras partes, se acurruca y esquiva toda lucha. Las fábricas y los vapores han formado una niebla tan densa, que apenas nada se ve por los connaturalizados con ellos.

»El vigor en la actividad, y la proteccion de lo bueno, de lo sano y de lo religioso, irán preparando otra generacion, y algunos de la presente, aunque malhadada, vendrian al bien.»

La *Gaceta* de ayer ha publicado aprobadas las propuestas siguientes:

«Diócesi de Almería.—A D. Antonio José Rendon Lopez, para el curato de Alcudia. A D. Angel Tomás Fernandez Dominguez, para el curato de Armuña.

»Diócesi de Pamplona.—A D. Juan Miguel Echevarría, para la rectoría de la iglesia parroquial de Almandoz. A D. Domingo Perez, para la abadía de la iglesia parroquial de Aldaba.

»Diócesi de Segorve.—A D. Pedro Pascual Terrayro y Momparlet, para el curato de Alcublas. A D. Roque Palomar y Orduña, para el curato de Azuevar. A D. Gaspar Perez y Bazona, para el curato de Navajas. A D. José Pertegaz y Tortajada, para una de las raciones coadjutorias de Gerica. A D. Márcos Lázaro Moliner, para la vicaría de Casas-Altas. A don Eduardo Pascual Aliaga, para la vicaría de Carcolilla. A D. Isidoro Marin y Gil, para la vicaría de Oset. A D. José Alegre y Lozano, para la vicaría de Torá.

»Diócesi de Guadix.—A D. Juan Aguilera Latorre, para el curato de la Lapeza. A D. Narciso Guindos, para el curato de Castril. A D. Andrés Clemente Haro, para el curato de Benamaurel. A D. José de Nabas y Arrabal, para el curato de Alguife. A D. Venancio Ebri, para el curato de Don Diego.

»Diócesi de Segovia.—A D. Luis Abad, para el curato de Valseca.»

En los papeles cogidos en Paris á un agente del gran comité republicano europeo se lee lo siguiente: «En 1857 Mazzini en Roma, Ledru-Rollin en Paris, Kossuth en Viena, la república en todas partes.»

Los deportados políticos que se hallaban en Cádiz, Sres. Martell, Nim y Molins, los primeros diputados de las Cortes Constituyentes y el último alcalde de Barcelona, han sido destinados por el gobierno respectivamente á las ciudades de Cádiz, Córdoba y Jerez de la Frotera.

Estamos completamente conformes con las siguientes líneas de *La España*:

«La mayor parte de los periódicos publican ayer una carta de Roma dada á luz por la *Hoja autógrafa*, y que nosotros nos hemos abstenido de reproducir, por considerarla como un tejido de impertinentes absurdos. Eso de andar el nombre de España, con motivo del restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, en boca de los *curiales romanos*, es una cosa tan peregrina, que solo ha podido ocurrirse al que no tenga la mas remota idea de cómo y por quién se manejan allí los negocios importantes.

»En tiempo de los progresistas se achacaba á intrigas de hombres del partido moderado el rompimiento de las relaciones con el Padre comun de los fieles, como si no hubieran sido bien patentes los graves y poderosos motivos que obligaron á Su Santidad á tomar tan sensible determinacion. Ahora, al decir de la *Hoja autógrafa*, hay otros hombres que están impidiendo el que al menos hayan comenzado las negociaciones. ¿Quiénes son esos hombres de tanta valía en la corte romana? La *Hoja* no lo dice, y lo probable es que ni ella misma lo sepa. Para contestar á tan pueriles divagaciones, necesitaríamos repetir lo que con igual motivo hemos dicho en otras ocasiones; pero considerando que es ocioso discutir con quien por lo visto no tiene el mas ligero conocimiento de la mesura y circunspeccion con que se procede en Roma en los asuntos de importancia, nos limitaremos á indicar que nada de lo que se dice en la carta á que nos referimos merece ser tomado en consideracion.»

De una obra que acaba de publicarse en Paris, estractamos algunos guarismos curiosos acerca de la Deuda y renta de los principales Estados del mundo:

Las Deudas ascienden á. . . .	50,805.660,485 fr.
Las rentas á.	9,309.613,643

Á SABER:

		Deudas.	Rentas.
1.º	Europa. . . .	46,879.708,160	6,628.483,348
2.º	Africa. . . .	»	31.000,000
3.º	América. . . .	2,820.952,325	689.130,295
4.º	Asia.	1,105.000,000	1,961.000,000
		50,805.660,485	9,309.613,643

Es decir, que el crédito público cuenta en el universo mas de dos millares y medio de millones, y absorbe cerca de una tercera parte del impuesto general. Los Estados europeos, hablamos de los principales solamente, están en cuanto á sus Deudas y á sus rentas en la situacion siguiente:

Inglaterra, deuda.	21,451.282,844 frs.
— renta. . . .	1,508.037,525
Austria, deuda.	5,259.000,000
— renta. . . .	910.000,000
Bélgica, deuda.	643.000,000
— renta. . . .	117.000,000
Confederacion Germ., deuda.	900.000,000
— renta. . . .	260.000,000
Dinamarca, deuda. . . .	385.000,000
— renta. . . .	43.000,000
Dos-Sicilias, deuda. . . .	600.000,000
— renta. . . .	80.000,000
España, deuda.	3,500.000,000
— renta. . . .	300.000,000
Estados-Unidos, deuda. . .	400.000,000
— renta. . . .	61.000,000
Francia, deuda.	7,826.424,500
— renta. . . .	1,709.874,512
Holanda, deuda.	3,000.000,000
— renta. . . .	180.000,000
Portugal, deuda.	490.000,000
— renta. . . .	60.000,000
Prusia, deuda.	803.000,000
— renta. . . .	360.000,000
Rusia, deuda.	3,430.000,000
— renta. . . .	400.000,000
Cerdeña, deuda.	518.410.000
— renta. . . .	191.560,000
Suecia y Noruega, deuda. .	80.000,000
— renta. . . .	55.000,000
Suiza, renta.	13.000,000
Turquía, empréstito de 1854.	125.000,000
— renta. . . .	168.000,000

Anuncian las *Hojas* que la prensa de oposicion de Madrid trata de dirigir una esposicion al presidente del Consejo de ministros, manifestando las dificultades que encuentra para el ejercicio de la libertad de escribir.

Al frente de la prensa progresista se publica la siguiente manifestacion:

«El último lúnes se reunieron en la redaccion de *La Iberia* los directores de todos los periódicos progresistas, con el objeto de deliberar sobre la línea de conducta que deben seguir cuando se hallen convocados los colegios electorales para el nombramiento definitivo de las municipalidades.

»Despues de una discusion estensa y concienzuda, acordaron los representantes de *La Iberia*, de *Las Cortes*, de *La Peninsula* y de *Las Novedades*, aconsejar á la oposicion liberal que se prepare para luchar en los comicios con todas sus fuerzas, porque así lo exigen la administracion hoy desatendida de los intereses públicos y el porvenir de las instituciones constitucionales amenazadas, y porque el retirarse ahora de las urnas equivaldria á abdicar en las aras de una negacion estéril, y seria negar al pais el ofrecimiento de una cooperacion que le deben todos sus buenos hijos.»

La *Gaceta* publica los estados de la Deuda flotante en primeros de noviembre.

Importaba en aquella fecha 488.851,088 reales. Se aumentó en dicho mes con 126.323,008 reales, entre los cuales figuran por 36.379,417 los giros sobre las cajas de la Habana.

Se disminuyó en 109.333,578, quedando reducida la Deuda del Tesoro á 505.840,519 rs.

Las negociaciones de fondos verificadas en el mes de noviembre con los particulares han tenido efecto con el descuento del 7 por 100 anual, y con el de 6 por 100 las realizadas con el Banco de España.

Hace algunos dias que hablan los periódicos de que se habia mandado sobreseer en las causas formadas á los eclesiásticos y otras personas que de algun modo atentaron contra la ley de desamortizacion. *La Península* publica dicha circular, que el ministro de Gracia y Justicia dirigió con fecha 20 del pasado á las Audiencias. Dice así:

«*Circular*.—La Reina (Q. D. G.), oido el tribunal Supremo de Justicia, atendiendo á poderosas razones de equidad y conveniencia, y ejerciendo, en caso necesario, el derecho de gracia que le compete, se ha dignado resolver:

»Primero. Que se provea el sobreseimiento en su actual estado de las causas formadas contra eclesiásticos por atribuírseles palabras ó hechos contrarios á la ley de desamortizacion en lo relativo á los bienes de la Iglesia.

»Segundo. Que, prévia la correspondiente declaracion de los tribunales de estar comprendidas cada una de las causas mencionadas, así pendientes como fenecidas, en esta real resolucion, cesen desde luego las actuaciones y todos sus efectos en las primeras, y el cumplimiento de las penas en las segundas, y se archiven los autos. De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.»

MISIONES ESPAÑOLAS EN FERNANDO POO.

SANTA ISABEL DE FERNANDO Póo 29 de setiembre.

Poco es lo que se me ofrece decir á V. en este correo, fuera de la gran salud que, gracias á Dios, continuamos disfrutando. El 14 de este mes, en el que se celebraba la fiesta del Dulcísimo Nombre de María y de la Exaltacion de la Santa Cruz, le solemnizamos con dos ceremonias muy propias del dia, y que verificadas en público y con la mayor posible ostentacion, cautivaron la atencion de estos negros. A las diez de la mañana consagré públicamente delante de la puerta de la iglesia una campana que dias antes nos habia dado este señor gobernador; le puse por nombre María: por la tarde, despues de vísperas, colocamos frente de la referida puerta, á la orilla del mar, una cruz de veinte y dos pies de alta, la que fue inmediatamente bendecida y adorada por nosotros, imitando nuestro ejemplo alguno de los muchos negros que presenciaron este acto; inmediatamente bendije como unas quinientas crucecitas de metal, que repartí entre los asistentes, algunos de los cuales las llevan desde entonces colgadas al cuello, arrostrando la oposicion de los ministros protestantes y de algunos fanáticos de aquella secta que odian las imágenes, así de los Santos como del Señor y de los preciosos instrumentos de su Sacratísima Pasion.

Este es el terreno en que he presentado á los tales ministros la primera batalla; como su culto es tan monótono, pues se reduce á leer la Biblia y esplicarla, y á cantar algunas coplitas, gustan de la variedad y magnificencia del católico; así es que asisten siempre que tenemos alguna funcion. Por otra parte, las estampitas con las medallas, y aun rosarios, les gustan, máxime cuando nada les cuestan. Esta conducta de los protestantes bien inclinados motiva largas reprimendas de sus ministros, sin que estos puedan lograr su objeto. Con esto voy preparando el terreno para poder, cuando sepamos el idioma y contemos con mas medios para hacerles beneficios, presentarles la batalla en mayor escala.

Nada mas tiene que decir á V. por hoy su afectísimo capellan y amigo Q. B. S. M.—*Miguel Martinez y Sanz.*

A LA MEMORIA DEL SEÑOR JAEN.

Sr. Director de LA REGENERACION.

MOLAR 9 de diciembre.

Muy señor mio: Si ayer mis feligreses tributaron alabanzas al nombre de María en la gloria de su Purísima Concepcion, hoy no ha sido menos su fervor y piedad para acudir al templo y pedir al Señor por el descanso eterno del alma del Sr. D. Tomás Jaen, defensor de la verdad religiosa en las últimas Cortes Constituyentes. Cuando entonábamos el solemne *Requiem æternam* en el aniversario que se ha celebrado en esta iglesia por espontánea piedad de los fieles, nos parecia oir los últimos ecos de otra solemne voz que proclamó en el santuario de las leyes la verdadera opinion y creencia de los españoles, entre murmullos é inolvidable hilaridad de otros. Murió... porque debia morir... Anduvo su camino en corto plazo. Pero

no morirá su memoria: ha dejado sobre su pedestal una sombra radiante. Como defensor de la Religion, tuvo la feliz suerte de entregar á los siglos su nombre, y ya se sabe que al paso que en la fosa de los tiempos se sepultan y olvidan los nombres, adonde refleja la luz fatua de la gloria del mundo, los de los confesores de la fe de la Iglesia católica viven siempre y cada dia mas frescos, porque viven para la eternidad.

Dichosa alma, si el Señor se ha dignado llevarla á su eterno descanso, porque, visto el premio que da el Eterno al que confiesa públicamente su nombre entre los hombres, no dejará tampoco de interesar al Santo de los santos por la misma verdad que defendió en la tierra, porque los españoles admiren y secunden la misma confesion. Si su tumba necesita una flor para dejar de ser triste y sombría, hoy se la envia la piedad de los simpáticos feligreses de su atento servidor,

EL CURA DEL MOLAR.

—

Sr. Director de LA REGENERACION.

JARAMILLO DE LA FUENTE 3 de diciembre.

A los pocos dias de haberme personado en esta villa vi anunciada en su religioso periódico la muerte del distinguido católico y noble español D. Tomás Jaen, el Constantino del siglo, el Cid del catolicismo, el mártir moral de la Iglesia romana, su sosten, no hay duda, ni aun puede añadirse mas, porque si su persona no hubiese sido inviolable, su sangre se hubiera difundido por los Diocleciaños que le rodeaban, ruborizados de su constancia al protestar sus religiosas creencias. Sí, el mundo entero lo sabe, y yo estoy completamente penetrado de ello. Así que, la muerte prematura de ese grande hombre, que debe de formar época, ha consternado sobremanera mi corazon, y le ha cubierto con una negra sombra. Y no quedándome ya otro recurso para manifestar el entrañable cariño que profesaba, profeso y profesaré siempre á quien no he conocido mas que por los singulares dictados con que se ha distinguido como un verdadero cristiano, que el de encomendar su grande alma al Ser Supremo, determiné celebrar en obsequio suyo una Misa cantada, con su vigilia, que tuvo lugar el 27 de noviembre, con asistencia del ilustre ayuntamiento de esta villa y todo su vecindario, con las demostraciones del mayor sentimiento y ternura por la pérdida de tan ilustre campeon.

Este procedimiento filantrópico; este aprecio hácia los hombres virtuosos, que mis feligreses han manifestado en esta ocasion, ha desvanecido sobremanera la lúgubre tristeza que me ocupara. Y en agradecimiento á tan singular porte, tanto para conmigo como para con el Demóstenes del siglo, del defensor del sabio y digno Episcopado, á quien el que suscribe tributa una lágrima de ternura, suplico á V. se sirva estamparle en su apreciable periódico, para que, llegando á noticia de los amantes del órden, redoblen sus preces por tan caro objeto. Su atento capellan Q. B. S. M.

MARCOS PUENTE.

Leemos en la *Gaceta* de hoy:

«El periódico LA REGENERACION dice en su número del mártes último lo que sigue:

«Mucho ha llamado la atencion el que la rectificacion del pase de la Bula *Ineffabilis*, mandada por real decreto de fecha de ayer, no llevase la aprobacion del Consejo de señores ministros. Nosotros creemos que esta falta deberá atribuirse á un olvido involuntario.»

»No ha sido olvido, ni podia caber en asunto de tanta importancia la omision que el periódico estraña: los negocios tienen sus trámites señalados por la práctica y los reglamentos, y de ellos no deben apartarse los ministros. Conceder ó negar el pase á las Bulas y Breves apostólicos es atribucion especial del de Gracia y Justicia. Por este motivo no ha debido hacerse mérito del Consejo de ministros en un asunto que no era de su competencia, aunque fue tratado en él, y el Consejo se asoció con la mayor efusion al acto reparador propuesto á S. M.»

No queremos discutir con la *Gaceta*. A nosotros se nos ha asegurado, por persona competente, que la omision de la cláusula «con acuerdo del Consejo de ministros,» fue un olvido.

La *Gaceta* ademas comprenderá que en el caso presente no se trataba de conceder ó negar simplemente el pase á una Bula ó Breve apostólico, sino de un acto reparador de índole especialísima y fuera de toda tramitacion ordinaria.

El real decreto que arreglando la junta de Beneficencia ha tenido la honra de proponer á S. M. el ministro de la Gobernacion, es digno de elogio por el espíritu que revela.

Tambien nos han parecido acertados los nombramientos de los nuevos vocales; y el del dignísimo D. Juan Ignacio Moreno, auditor de la Rota, merecerá sin duda la aprobacion de todos cuantos conozcan las nobles prendas que adornan á tan ilustrado eclesiástico.

Hé aquí lo que nos dicen del Burgo de Osma con fecha del 9:

«Ayer 8 del actual tuvo lugar en esta religiosa cuanto católica poblacion la funcion solemne dedicada esclusivamente á la Madre Inmaculada del Divino Cordero.

»Tan luego como nuestro Excmo. é Illmo. señor Obispo recibió la circular del gobierno de S. M. (Q. D. G.), se puso de acuerdo con el Illmo. señor dean y cabildo catedral, juez de primera instancia y ayuntamiento constitucional. Combinado el plan de funcion, se anunció al pueblo.

»Por la noche, víspera de la Inmaculada, se iluminó la poblacion, y cada cuál se esmeró en adornar sus balcones y ventanas; el dia de la Vírgen S. E. I. celebró de pontifical, predicó, é hizo una esplicacion de las escelencias, virtudes y pureza de María Santísima, con aquella dulzura, amabilidad y cariño con que acostumbra á dirigir su voz á sus ovejas; hubo bendicion papal, asistiendo á dicha funcion todas las autoridades, tribunal eclesiástico y civil en corporacion, con sus respectivos jefes á su cabeza; todo el clero, mas de ciento veinte seminaristas, con todo el pueblo religioso, que en todas ocasiones se ha prestado á esta clase de funciones con una voluntad y presteza sin igual. Causaba efectivamente una dulce emocion ver á todo un pueblo reunido, reverente y arrodillado, dirigiendo sus humildes súplicas á la que fue concebida sin pecado ni sombra de él, y en medio de él á su amabilísimo Pastor, dirigiéndole la palabra de Dios, y este pueblo escuchando con la humildad propia de los católicos. Nada hubo que desear, y creo que tanto S. E. I. como todas las autoridades pueden estar satisfechas de la prontitud y religiosa voluntad con que este pueblo católico acude á esta clase de funciones tan luego como se le anuncian.

»Para amenizar mas la funcion y obsequiar á María Santísima, S. E. I. dió una abundante comida á mas de 200 pobres, cuyo acto tuvo lugar en el Seminario conciliar.»

La católica España ha correspondido á sus sentimientos religiosos celebrando con toda pompa la festividad de la Concepcion.

De Valladolid escriben con fecha del 8:

«Aun cuando en la ciudad ha existido siempre devocion especial con la Santísima Vírgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion, hacia muchos años que no presenciábamos una funcion tan solemne como la celebrada en este dia en obsequio á tan grande festividad. El señor gobernador eclesiástico y el cabildo de la santa iglesia catedral, secundando los religiosos deseos del gobierno de S. M., manifestados en la última circular publicada con este objeto, nada han omitido para que la funcion dedicada á la Purísima haya tenido lugar con todo el esplendor y magnificencia del culto católico. Convidadas previamente todas las autoridades y corporaciones, así civiles como militares, han acudido presurosas á solemnizar con su presencia la funcion religiosa: las espaciosas naves del hermoso templo apenas han sido bastantes á contener el inmenso concurso de todas las clases de la sociedad que ha acudido ansioso de tributar su adoracion á la Inmaculada Vírgen, madre de todos los afligidos. El Sr. Gomez, maestrescuela en la santa iglesia, ha sido el encargado del discurso; y aun cuando por la escasa voz del orador no pudimos formar juicio completo y exacto acerca de su mérito, nos pareció, sin embargo, que el Sr. Gomez habia comprendido perfectamente el carácter de esta clase de oraciones, segun lo demostró en lo florido del estilo y en el sentimiento que respiraba su composicion. Durante el santo sacrificio de la Misa, una compañía de preferencia del regimiento de Borbon, con bandera y música, dió la guardia de honor á la puerta de la catedral.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 11.

LA ESPERANZA inserta el vigésimocuarto de los artículos que dedica á la *Historia de Cárlos III* por el Sr. Ferrer del Rio; y hablando en otro del conato de asesinato de que ha sido objeto el Rey de Nápoles, le atribuye á la intencion manifestada por la Inglaterra, con el consentimiento de la Francia, de introducir de nuevo en las Dos-Sicilias el principio revolucionario. El Rey Fernando es el obstáculo que estorba la ejecucion de ese propósito; y los díscolos, que lo saben, se deciden al regicidio con la probabilidad de que, perpetrado, sobrevendrá una situacion, en la cual no habrá quien lo castigue, dado que falte quien le premie y lo glorifique.

Hé aquí el orígen mas probable del crimen cometido el lúnes en Nápoles. ¡Maldicion sobre sus fautores! ¡Dios perdone á los que, por consideracion á combinaciones transitorias, toleran tanta iniquidad, el dia, tal vez no remoto, en que el hierro de la revolucion les atraviese á ellos el pecho!

EL CATOLICO se ocupa de lo manifestado por las *Hojas autógrafas* sobre el estado que tiene el reanudamiento de nuestras relaciones con Roma, é insiste en recomendar al gobierno haga todos los esfuerzos imaginables para llevarle á cabo.

LA ESTRELLA, hablando de la coincidencia del conato revolucionario de Sicilia con la perpetracion de un gran crímen contra el Rey de Nápoles, dice que la energía y noble altivez del Rey, su valor y sus conocimientos, son un obstáculo para que la Inglaterra se apodere de aquella codiciada isla, y por eso se busca un asesino entre los mismos que debian inspirar mas confianza.

LA ÉPOCA se ocupa del resultado que ha tenido la subasta de los 10 millones en el ministerio de Fomento, y sigue presentando sus consideraciones á la operacion Barzanallana-Mirés.

EL LEON ESPAÑOL habla del conato de regicidio en Nápoles, y escita á ponerse en guardia contra los sangrientos instintos de la demagogia.

EL COURRIER DE MADRID habla de las próximas elecciones que van á celebrarse en Francia, y dice que los partidos se aprestan á la lucha.

EL ESTADO habla de las consecuencias en la argumentacion lógica.

Idem del 12.

EL PARLAMENTO pone de manifiesto la escision que trabaja al partido progresista y se ostenta en la cuestion electoral. *El Clamor* aconseja el retraimiento, mientras que los demas diarios recomiendan se tome parte en la lucha.

Es precioso un sistema donde se estan siempre entonando cánticos de guerra.

EL CRITERIO dice que por precaucion ha retirado su primer artículo de fondo despues de impreso.

¿De qué hablaria?

La conciencia ha argüido á nuestro colega.

EL OCCIDENTE escribe preocupado con el conato de regicidio en Nápoles, y dice, con razon, que la Providencia vela por la vida de los Reyes.

LA ESPAÑA sale á la defensa del general Narvaez, y ensalza sus cualidades.

LA IBERIA dice que el partido moderado se ha distinguido siempre por sus famosas conversiones. Con este motivo, y el de la estrecha union en que hoy aparecen los Sres. Mon y Bermudez de Castro, recuerda las lindezas que el uno del otro se dijeron allá por 1849.

La notoria importancia de estos dos grandes hombres de Estado nos haria publicar el artículo íntegro; pero habremos de contentarnos con la síntesis con que nuestro colega lo termina:

«De todos modos, conste que no son de hoy solamente las conversiones perjudiciales á los intereses públicos hechas por los moderados: que segun el señor Mon, el Sr. Bermudez de Castro dió como comisionado en Lóndres 80 por 20, y ganó ademas 1 por 100 de comision, no por el capital efectivo, sino sobre el nominal; y que, segun el Sr. Bermudez de Castro, el Sr. Mon, al hacer sus conversiones, dió 250 rs. por cada 100; es decir, dos capitales y medio por cada uno, y todo esto la víspera de abrirse las Córtes.

»Nosotros no decimos nada. Los Sres. Mon y Bermudez de Castro se lo dicen todo.»

EL NORTE ESPAÑOL publica una poesía, y luego escribe contra la Inquisicion.

¡Qué lástima de tiempo!!

EL DIARIO ESPAÑOL no abandona el empréstito Mirés.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 12.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Esposicion á S. M.

Señora: Por decreto de 24 de agosto de 1854 se dignó V. M. crear dos plazas de vocales de real nombramiento en la junta general de Beneficencia, para reemplazar á los dos consejeros reales que, habiendo formado parte de ella con arreglo á la ley de 20 de junio de 1849, cesaron en sus cargos por supresion del alto cuerpo á que pertenecian. Hoy, que ha vuelto el Consejo Real al ejercicio de sus importantes funciones, parece condicion indispensable de su restablecimiento restituirle en todas partes la representacion á que por las leyes está llamado, dejando sin efecto las medidas que se consideraron oportunas para suplir su falta. Tal es la razon que ha dictado el artículo 1.° del proyecto de decreto que tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. Consideraciones análogas á las que produjeron en 1854 el referido aumento de dos vocales, han presidido á la redaccion del art. 2.° No puede dudarse que al designar la ley de 20 de junio de 1849 tres eclesiásticos de alta dignidad, que por razon de sus oficios habian de ser miembros natos de la junta general, quiso dar al elemento religioso en la administracion y fomento de la Beneficencia una participacion que posteriormente ha venido á quedar disminuida por la estincion de la Comisaría general de Cruzada, á la que reservó la ley uno de aquellos puestos.

Es, por lo tanto, conforme al espíritu de la legislacion vigente, es útil al buen servicio, y conviene á los mismos individuos de la junta, á quienes rodean tan graves y complicadas atenciones, completar el número de vocales que estableció la ley, creando en equivalencia de la plaza del Comisario general de Cruzada, refundida en la del Cardenal Arzobispo de Toledo, por real órden de 28 de abril de 1853, otra plaza de vocal eclesiástico que sea de libre provision de V. M., á semejanza de lo que se determinó para el reemplazo de los consejeros reales en 1854.

Ruego, pues, á V. M. que, atendiendo á tales consideraciones, se digne rubricar el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 10 de diciembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Real decreto.

Artículo 1.° Quedan suprimidas las dos plazas de vocales de la junta general de Beneficencia, creadas por mi real decreto de 24 de agosto de 1854, y en su lugar se restablecen las que, por razon de oficio y en virtud de la ley de 20 de junio de 1849, deben ocupar un consejero real de la seccion de Gobernacion y otro de lo Contencioso.

Art. 2.° Como equivalencia de la plaza de vocal nato que la mencionada ley concede al suprimido Comisario general de Cruzada, se crea otra de real nombramiento, que deberá recaer siempre en un eclesiástico.

Dado en Palacio á 10 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Se suprimen las dos plazas de vocales de la junta de Beneficencia que desempeñaban el marques de Vallgornera y el marques de Perales.

Se nombran consejeros de la misma junta á don José de Zaragoza y D. Francisco Escudero.

Se nombra vocal eclesiástico á D. Juan Ignacio Moreno.

Se nombra en la vacante de vocal que deja el conde de Revillagigedo, á D. Eduardo Pedroso.

Se admite la dimision de vocal del consejo de sanidad á D. Antonio Conde Gonzalez, y se nombra á D. Aníbal Alvarez; y en la vacante del mismo consejo, por muerte de D. Juan Subercase, á D. Lucio del Valle.

Se nombra director general de obras públicas á D. Ramon de Echevarría, y director de la escuela de ingenieros á D. Calixto de Santa Cruz.

BOLETIN ESTRANJERO.

Es ya indudable la próxima reunion de las nuevas conferencias. *El Monitor* de Paris, en su parte no oficial, publica sobre este punto la nota siguiente:

«El tratado de Paris ha encontrado en su aplicacion dificultades que han dado lugar á divergencias de apreciacion entre las córtes contratantes y exigido la reunion de sus representantes respectivos para apresurar la plena ejecucion de las condiciones de la paz. La mayor parte de las potencias signatarias se han adherido ya, con ese objeto, á la convocacion de la conferencia en Paris. Es de presumir, por lo tanto, que esta podrá reunirse antes de finalizar este mes, y todo autoriza á esperar que logrará prontamente restablecer un perfecto acuerdo sobre los puntos en litigio.»

Resulta de esta nota que todas las potencias signatarias del tratado de Paris no se han adhe-

rido todavía á la nueva reunion de las conferencias. Se cree que la Turquía sea la única que todavía no haya enviado su adhesion, la cual no parece que deba ser dudosa. Otra consecuencia que se desprende de la nota es que la nueva conferencia solo debe ocuparse de las dificultades suscitadas por la ejecucion del tratado de Paris; es decir, de las cuestiones relativas á Bolgrad y á la isla de las Serpientes, y quizá tambien de la que concierne á la reorganizacion de los Principados Danubianos; pero no, como se habia dicho, de las cuestiones estrañas al tratado, como son las de Nápoles y de Neufchatel.

La prensa inglesa no disfraza el mal humor que le inspira la reunion de nuevas conferencias.

«Confesamos, dice *El Times*, que vemos con ojos poco favorables el espediente de una conferencia convocada para discutir una cuestion sobre la cual, segun nuestro modo de ver las cosas, no caben dos opiniones. Puede, no obstante, que haya en favor de la marcha que se sigue razones de Estado que no conocemos, y sobre cuyo valor no podemos, por lo tanto, espresar opinion alguna.

»Tal vez una conferencia sea el mejor medio de salvar el amor propio ofendido, y de suministrar á los que se han equivocado la ocasion de poderse volver decentemente atras. Esperamos únicamente que las potencias que han impuesto esas condiciones á la Rusia verán que es tan necesario pedir su ejecucion como necesario era imponérselas, y que los sacrificios merced á los cuales ha terminado la guerra no habrán servido de nada si nos dejamos arrebatar las condiciones por cuya consecucion hemos combatido.»

—Las noticias de Méjico recibidas por la via de los Estados-Unidos y de Inglaterra anuncian que el presidente Comonfort se defiende con ardor, pero con pocas probabilidades del triunfo definitivo contra el movimiento reaccionario.

BOLETIN RELIGIOSO

—

SANTOS DE MAÑANA.

Santa Lucía, vírgen y mártir, y el Beato Juan de Marinonio, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el segundo monasterio de Salesas, donde habrá Misa mayor, y por la tarde reserva.

En la parroquia de San Pedro continúa la solemnísima novena á la Inmaculada Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva.

En el colegio de niñas de Loreto continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

En las Descalzas se tributa el culto mensual á María Santísima del Milagro, habiendo Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde los ejercicios acostumbrados.

En las Calatravas, Buena-Dicha y San Ginés, por la tarde, continúan las solemnes novenas á la Purísima Concepcion.

En Italianos y en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer, continúa la novena á la Inmaculada Concepcion, estando espuesto en el primero el Santísimo Sacramento.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,10 y 20 c.
Títulos diferidos, 25,45.
Amortizable de primera, 18,80 p.
Idem de segunda, 6,65.
Deuda del personal, 12,60.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 83,75 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 83,75.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 124,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias 50,35 p.
Paris, á 8 dias, 5,25 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 86	á 97	rs. vn.
Cebada..........	de 40	á 53	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca........	44 á 48	18 á 20
Aceite................	59 á 60	á 20
Carbon................	8 á 9	
Patatas...............	7 á 8 1/2	3 á 5
Vino..................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

El tiempo sigue siendo favorable á los campos, á pesar de que la lluvia no ha sido hasta ahora muy abundante; pero la atmósfera hace dias está tan húmeda, que la tierra ha participado y sigue participando de este beneficio tan precioso y tan indispensable ya. Por eso vemos que, aunque poco, y como si dijéramos á regañadientes, el trigo desciende en sus precios; pues desde 101 rs. á que llegó á venderse la semana última, en el mercado de ayer el mas caro no pasó de 97. En vista de esto, y teniendo en cuenta las noticias que de varias provincias llegan de haber empezado las lluvias, es de esperar que los acaparadores cobren miedo y empiecen á sacar al mercado las grandes partidas de trigos que retienen en su poder para especular con la miseria pública.

—Aguilas 5 de diciembre.—En esta poblacion, por todos los católicos, se ha visto con sentimiento la muerte del denodado español D. Tomás Jaen, que tan heróicamente supo defender la unidad religiosa en las Córtes Constituyentes. Tambien se ha visto con satisfaccion la circular del gobierno que manda se celebre hoy con toda pompa y solemnidad posible el misterio de la Inmaculada Concepcion; y aun cuando aquí se celebró inmediatamente que se recibió la definicion del Sumo Pontífice, hoy, con la asistencia del cuerpo municipal y una concurrencia inmensa, se ha hecho la funcion religiosa, habiendo habido anoche, por bando de esta autoridad, iluminacion, y hoy colgaduras. Tambien esta tarde se ha celebrado la primera rogativa para que el Señor nos conceda la lluvia tan necesaria, é implorar cese la calamidad del hambre que se deja sentir en algunas de nuestras provincias. Esta ha tenido efecto con toda solemnidad, asistiendo las autoridades, hermandades y lo mas distinguido de la poblacion, y todo el pueblo se ha apresurado á acudir á ella con la mayor compostura y recogimiento; pues aun cuando no deja de haber hombres, como en todas partes, que tratan de difundir sus ideas perniciosas ó contrarias á todos estos actos, propios de la religiosidad de la mayoría de este pueblo, como su número es tan insignificante, no hallan eco, y el pueblo se apresura á llenar los deberes de la Religion que profesamos.

—El Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ministro que acaba de ser de España en Inglaterra, ha llegado á Paris, desde donde se dirigirá inmediatamente á esta corte.

—Ha sido robada la iglesia de Santa María de Viaña, en la provincia de Gerona, llevándose los ladrones los cálices, el copon, la custodia y todos los demas objetos de plata que habia en la iglesia, la llave del sagrario, y hasta un vestido negro de la Virgen de los Dolores.

—Ayer ha sido preso y conducido á la cárcel del Saladero el Director del periódico *Las Córtes*, D. Camilo Alonso Valdespino, por un subinspector de policía. Se asegura por las *Hojas autógrafas* que la causa de esta prision ha sido la dificultad que, por motivos que desconocemos, se ha opuesto al pago de una multa impuesta por el gobernador civil de la provincia; pero nos resistimos á creerlo, atendiendo á la justificacion del Sr. Marfori, que en cuanto supo la prision mandó poner en libertad al Sr. Valdespino, y á que los agentes de la autoridad no deben desconocer que en materias de periódicos han de entenderse esclusivamente con los editores responsables. Obrar de otro modo seria un atentado y faltar abiertamente á la ley.

—El Sr. Bonet, catedrático de química aplicada á las artes, recomienda dos métodos para combatir el *oidium*. Consiste el primero en aplicar á las cepas, por medio de una esponja, brocha ó regadera, una lechada del peutasulfuro de calcio, ó sea del polisulfuro de calcio hiposulfitado, preparado con 30 partes de cal viva, 80 de azufre en polvo, y agua en cantidad bastante para que, por medio de un hervor, se disuelva todo ó la mayor parte del azufre. Se reduce el segundo á dar á las cepas una capa de unos 10 centímetros de ancho de alquitran, que se obtiene por la destilacion seca de los huesos de animales.

—Segun el estado que publica el *Diario oficial*, en el asilo de mendicidad de San Bernardino se han recibido durante el mes de noviembre 130,907 rs., incluso las limosnas recibidas; se han pagado 108,561 reales 70 cénts. por razon de gastos, quedando en consecuencia existentes para el presente mes 22,345 reales con 30 cénts.

Se han acogido al mismo asilo 613 varones y 481 mujeres y niñas: total 1,124.

Ademas se han recogido en las calles de esta corte 466 mendigos, de los cuales unos se han puesto en libertad bajo fianza, otros han sido conducidos á sus respectivos pueblos, y los restantes al Hospicio, Hospital de incurables ó á las casas de San Bernardino.

—Sigüenza 6.—Tambien en esta religiosa ciudad se han hecho rogativas públicas para alcanzar del Señor, que domina los mares y los vientos, la saludable lluvia de que carece la tierra. Despues de tener en rogativa el Illmo. cabildo catedral, por espacio de un mes, al consuelo de los seguntinos, á María Santísima la Mayor, que siempre se mostró propicia á nuestras súplicas; viendo que las nubes se presentaban tan cerradas como el primer dia, dispuso el mismo Illmo. cabildo, de acuerdo con el Excmo. ayuntamiento, celebrar una solemnísima funcion, con el aparato y concurrencia mayor posible, la que tuvo lugar el 5 del actual, en medio de un concurso de gente de la ciudad y pueblos limítrofes, y una devocion que edificaba. En la espaciosa capilla mayor de la catedral, en cuyos lados del presbiterio se hallaban colocadas las devotas efigies del Santísimo Cristo de las Misericordias ó del Trascoro, y la de Nuestra Señora la Mayor, se veian todas las autoridades y corporaciones eclesiásticas, civiles y militares, y diferentes personas notables convidadas al acto: celebró la santa Misa el laborioso canónigo D. Manuel Guerrero, y pronunció el discurso alusivo á las circunstancias el licenciado D. Pedro Rubio, canónigo penitenciario, quien con su grande elocuencia, penetrante voz y hermosos arranques de imaginacion, tuvo conmovido al numeroso auditorio que le escuchaba, haciéndole derramar mas de una lágrima de fervor y penitencia. Por la tarde se hizo una procesion no vista muchos haños hace, ya por el número y calidad de las sagradas efigies que en ella iban, como por el órden y recogimiento de los asistentes todos. Se sacaron las espresadas imágenes del Santísimo Cristo de las Misericordias, que no habia salido desde el año 1834, y Nuestra Señora la Mayor; á la gloriosa vírgen y mártir Santa Librada, patrona del obispado; á San Roque, en hombros del Excmo. ayuntamiento; á San José, San Andrés, Santiago, San Vicente, levita y mártir; San Antonio abad, San Crispin y San Crispiniano, San Isidro, San Diego de Alcalá y Santa Bárbara, y todas las insignias, estandartes y pendones de las cofradías, ocupando un lugar preferente las sagradas reliquias de Santa Librada, patrona, de San Sacerdote, Obispo de esta diócesi, y San Pascual Bailon, hijo del obispado. Rompian la marcha los niños de la escuela, cantando, y los alumnos esternos del Seminario. Iba de capa pluvial el doctor D. Vicente Arcadio Benito, canónigo magistral y gobernador eclesiástico de la diócesi. Por la noche, en el majestuoso altar de Nuestra Señora la Mayor, perfectamente iluminado, se rezó el santo Rosario y se cantó la letanía lauretana y la Salve, oficiando el celoso licenciado D. Gregorio García Barba, dignidad de arcediano, cuyo ejercicio nocturno se practicará por nueve dias, para obligar á la Señora alcance de su bendito Hijo lo que tanto le pedimos y deseamos. ¡Qué airado sin duda tenemos al Señor con nuestros pecados, cuando, á pesar de tantos ruegos y de ser Dios de bondad y Padre nuestro, todavía no nos ha enviado el consuelo! Pero no nos aflijamos demasiado; oremos, hagamos penitencia, y enmendemos nuestra conducta, y entonces Aquel, *cujus oculi super justos, et aures ejus in preces eorum*, se complacerá en escucharnos y en conceder lo que en nuestras plegarias le pidamos.

Tambien está dispuesto solemnizar pasado mañana, como S. M. desea y la fe seguntina exige, el aniversario de la declaracion del dogma de la Inmaculada Concepcion de María Santísima. Habrá la misma asistencia que en la funcion de ayer. Predicará el señor gobernador eclesiástico de la diócesi, á pesar de su delicada salud; por la tarde se sacará en procesion á María Santísima; irá el mismo acompañamiento que en la de ayer, á escepcion de las imágenes del Señor y de los Santos, y por la noche se iluminará la ciudad.

Y ¿no logrará nuestra agradecida Madre inclinar en nuestro favor á su querido Hijo?

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho.—*Fe, esperanza y osadía.*—*El Enfermo de aprension.*—*Dos y uno.*

CIRCO.—A las ocho.—*Hija y madre.*—Baile.—*La Hostería de Segura.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM 517 — Madrid, sábado 13 y domingo 14 de diciembre de 1856. — AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29, y en el gabinete de lectura calle de la Montera, núm. 45, pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

Ayer no nos fue posible servir nuestro número á los suscritores de Madrid ni á los de provincia.

Para subsanar en lo posible esta falta involuntaria, lo repartiremos hoy domingo, publicando el *Boletin oficial* del dia.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 15 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de un gran número de vecinos de Valencia; la del párroco y feligreses de la Hoz y de Aviala; la de varios vecinos de Peroniel; la del párroco de San Lorenzo de Sevilla, el clero de su parroquia, las dos comunidades reunidas de religiosas carmelitas calzadas de Santa Ana, las dos de id. id. franciscas de Santa Clara, la de benitas y bernardas de San Clemente y capuchinas, y toda la feligresía, que se compone de 5,000 almas, con sus alcaldes y celadores.

POLITICA.

—

LA UNIDAD MONÁRQUICA.

Estamos completamente conformes con las siguientes líneas que publicó anteayer nuestro apreciable colega *El Leon Español*:

«La demagogia aspira nada menos que á trastornar la faz política de Europa, colocando el gorro frigio, manchado de sangre, sobre su noble cabeza; á esto tienden todos sus esfuerzos, encaminados actualmente á poner en combustion el reino de las Dos-Sicilias, para que el incendio comenzado en Italia se propague á los Estados limítrofes, despues de consumir la Silla de San Pedro. Pues bien: contra esa cruzada, en que militan la hez de la sociedad, los tibios y los ateos, levántese otra, compuesta de los hombres honrados, sin distincion de matices políticos, que, poniendo muy alto el principio de autoridad, marche en pos de los Reyes á combatir y vencer las huestes de la anarquía. Solo así podrá ponerse coto al atrevimiento de ese puñado de trastornadores é impíos, que con su eterno conspirar están haciendo imposible el reinado del órden y de la libertad bien entendida.»

Por eso hemos proclamado nosotros, y seguiremos proclamando, las escelencias de la unidad monárquica como medio de preservar á España de los desmanes demagógicos.

Nuestro colega ha visto con toda claridad la cuestion, y nadie podrá rechazar esa idea salvadora de marchar en pos de los Reyes á combatir y vencer las huestes de la anarquía.

Tambien estamos de acuerdo con *El Leon Español* en creer que la tolerancia de los gobiernos con la gente perdida de todos los paises, el imprudente liberalismo de otras, que halagando las malas pasiones de las muchedumbres esperaban realizar sus absurdos deseos de conquista y engrandecimiento, y la indiferencia con que todos han mirado el asqueroso fantasma de la civilizacion social, que ha ido cobrando cuerpo y vida al calor de unas instituciones menos represivas de lo que deberian ser, han creado una situacion violenta, que no tendrá fin hasta que un esfuerzo supremo aniquile á los criminales.

Sí, la Europa se halla en completa y profunda disolucion, y, como dijo el marques de Valdegamas y repetimos nosotros, el resultado definitivo de esa grande disolucion es la formacion de las dos grandes unidades contradictorias: la unidad monárquica por un lado, y la unidad democrática por otro.

El trono y la demagogia, la civilizacion y la barbarie, el catolicismo y la impiedad: hé aquí, sin disputa, lo que va á ser entregado en los pueblos de Europa á los azares de la lucha en un dia mas ó menos próximo, pero de todos modos, á nuestro juicio, muy inmediato.

Para que salgan vencedores el catolicismo, la civilizacion y el trono, es preciso, como dice muy bien nuestro colega *El Leon Español*, á quien nos hemos propuesto seguir hoy en sus acertadísimas apreciaciones, que los monarcas todos velen por sus coronas respectivas, no empañando ni consintiendo empañar el brillo de las coronas de los otros; que esos gobiernos poderosos que se han proclamado los árbitros del mundo tengan presente que poca solidez ha de quedar á la obra de nuestra flaca humanidad cuando acabe de desmoronarse el edificio de la Divina Providencia, y que todos los representantes del órden y de la ley se estrechen en regular ordenanza, arrojando de entre sí los elementos contrarios á todos los principios que aun se nutren con la savia de nuestra bondad, para convertirla en ponzoña y conspirar contra los buenos.

Pero cuenta que á este grandioso resultado solo puede llegarse prosiguiendo con invariable empeño el único camino verdaderamente regenerador.

En nuestro pais, tal vez mas que en ninguno otro del continente, se necesita consagrarse al enaltecimiento de la idea de formar pronto, muy pronto, la unidad monárquica, porque en él las divisiones son numerosas, habiendo estendido su fatal influjo hasta un término, que amenazan ya muy de cerca hasta la existencia de su misma nacionalidad.

Los disturbios que incesantemente se suscitan entre los partidos que se disputan el poder con una saña imponderable, han ido poco á poco debilitando las fuerzas del pueblo español, y su suerte ha de ser funesta si no se le separa con mano vigorosa de la pendiente por donde le empuja una política miserable de envidias y rencores.

Dividida como hoy se encuentra, ¿resistiria España los ímpetus de una revolucion potente y desenfrenada?

¿Podria imitar el noble y digno ejemplo del reino de Nápoles, que con admiracion universal está ahora mismo desafiando el poder opresor de las dos potencias mas fuertes de Europa?

No: Nápoles resiste á la intervencion estranjera y á las cábalas de los revolucionarios, y hasta á los golpes aleves de miserables asesinos, porque en aquel reino existe, para darle fuerza invencible, la identidad de intereses, que agrupa al pueblo y á todas las clases sociales en derredor del trono, dignísimamente ocupado por el Rey Fernando.

Busquemos, pues, á toda costa el medio de traer para España esa unidad que es salvadora.

¿No son las turbas demagógicas las que nos amenazan?

Pues á robustecer el trono, dándole cohesion y firmeza.

Seria un mal, como espusimos ya en otra ocasion, y mal de suprema gravedad, que cuando venga ese dia en que la *unidad democrática* presente la tremenda batalla contra la *unidad monárquica*, se hallase el trono debilitado por la division de sus mismos defensores.

CUESTION DE HACIENDA.

—

El Parlamento, que, despues de su inesplicable retirada de la discusion sobre la negociacion Mirés, se ha visto precisado á salir de vez en cuando á hacer alguna declaracion, cumple en su número de hoy esta tarea. El órgano del Sr. Barzanallana da completa seguridad de que el *dia 17 habrá subasta*, porque habrá remate debatido entre mas postores de lo que se piensa y cree.

Y establece que la ausencia de licitadores en la subasta del dia 17 no produciria otra cosa que *perjuicios para el Tesoro*, y que el Tesoro es la fortuna de la nacion, el bolsillo de la patria.

Tiene el periódico ministerial sobrada razon en esta segunda manifestacion: la concurrencia patriótica y desinteresada de los que se propusieran acudir en auxilio del Tesoro con sus recursos, seria la única que pudiera producir el bien de evitar perjuicios al Tesoro.

Vea aquí la razon y el motivo por qué nosotros hemos censurado y continuamos censurando el que se haya fijado la condicion de que las propuestas habian de ser por la cantidad total de los 300 millones; porque deseando lo que hoy aparenta querer *El Parlamento*, no podiamos admitir una prescripcion que, en vez de buscar licitadores, los imposibilitaba, los reducia inmensamente.

Vea tambien por qué nosotros hemos dicho que el plazo fijado para la subasta era escesivamente corto; porque teniendo que buscar esos licitadores fuera de España, y por una cantidad tan respetable para cualquier mercado, debia darse tiempo para que los capitalistas se entendieran, hiciesen las combinaciones, y pudieran venirá tomar parte en la subasta, de la que se buscan ventajas para el bolsillo de la patria.

En esta justa y á todos títulos valedera consideracion de procurar beneficios, y no perjuicios, al Tesoro, se ha fundado nuestra oposicion á que el tipo de los títulos se hubiese fijado sin tomar en cuenta sus valores corrientes, y se hubiera anunciado con carácter irrevocable, dando con ello lugar á que los hombres de negocios se entendiesen entre sí, y, sin perjudicar á la base aceptada, compartiesen las utilidades en contratos particulares, sin llevar á la licitacion sus aspiraciones de ganancia.

Y del respeto que damos á la fortuna pública nace nuestra oposicion á que el gobierno se haya ligado, en los términos que nos ha anunciado el órgano del Sr. Barzanallana que lo ha verificado, considerando como un hecho consumado lo que aparece pactado de un modo irrevocable con un estranjero, á quien, por otra parte, no se le ha exigido ninguna clase de fianza que asegurase su promesa y compromiso, como se ha exigido para los que hayan de entrar á disputarle el negocio.

Estas consideraciones dejan á un lado completamente la cuestion de números, y la ponen en el terreno de juzgar si han sido ó no acertados los medios establecidos para buscar y hallar eso que á toda costa debe evitar todo el que se halle encargado de la gestion del importante ramo de la Hacienda; los perjuicios en la fortuna pública.

Y el desear la concurrencia del mayor número posible de licitadores;

El plazo suficiente para que pudiera conocerse en todos los mercados la negociacion;

La reserva del tipo á que el ministerio se hubiera propuesto ceder los títulos,

Y la libertad para la aprobacion, una vez conocido el resultado de la subasta;

Solo un espíritu apasionado puede calificarlo de exigencias. Las cuales estamos seguros hallarán asentimiento en todos los que imparcialmente lean y reflexionen sobre nuestras indicaciones.

Contéstennos, si pueden, los periódicos que á toda costa se han propuesto defender la negociacion Barzanallana-Mirés.

Y ya que nos ocupamos de los órganos que han patrocinado esta operacion, permítannos interrogarles:

¿Es contestacion á cuanto en esta materia nos hemos permitido esponer, escuchando únicamente los deberes de nuestra conciencia, no la resuelta ni dispuesta á aprobar cosa alguna por la sola razon que tienen algunos como potísima de ser F. ó M. el que lo ha hecho, á dar solucion á las censuras propuestas, atribuirlas á las intenciones de atacar al gabinete para sustituirlo con otro?

¿Es deduccion lógica de cuanto hemos espuesto la suposicion de que los que impugnan desechen hoy la idea del empréstito?

Pongan la mano sobre su conciencia los que tamañas consecuencias se permiten: juzguen de lo que dejamos apuntado, y contéstennos si les place.

Nos sobra corazon y fe en nuestras convicciones para hacer presente al general Narvaez los errores y estravíos que en su administracion puedan cometerse, y para ofrecer nuestras apreciaciones al pais y á nuestra Reina, y lo haremos cuando así nuestra conciencia nos lo dicte.

sin ambages, ni dar lugar á interpretaciones y á que nadie tenga que esplicar nuestras palabras.

Cuando juzguemos preciso y conveniente á los intereses de nuestro pais combatir al general Narvaez, lo haremos directamente, sin que lo intentemos por medios indirectos.

Nosotros hemos dicho, y repetimos hoy, que el fundar la existencia del Tesoro en los productos aislados que le den las negociaciones periódicas, es ruinoso y sobremanera perjudicial al Tesoro; y que este sistema ha de concluir, no solo con la situacion actual, sino con todas las que puedan sucederse, sean las que se quieran las personas que les den nombre.

El que como sistema económico adopte el de aumentar los gastos inconsideradamente y buscar los recursos para satisfacerlos en las emisiones de papel, este camino, llámese como quiera, el que lo recorra hace un mal gravísimo al pais, cuyas consecuencias desastrosas no se han de hacer esperar mucho tiempo.

APOLOGIA DEL SISTEMA PARLAMENTARIO.

Tomado de un diario muy enemigo de los *apostólicos*, insertamos á continuacion la siguiente lista de los presidentes del Consejo de ministros desde el restablecimiento del sistema constitucional en 1834 hasta ahora:

«D. Francisco Martinez de la Rosa, enero de 1834; conde de Toreno, junio de 1835; D. Juan Alvarez y Mendizábal, setiembre de 1835; D. Francisco Javier Isturiz, mayo de 1836; D. José María Calatrava, agosto de 1836; conde de Luchana, agosto de 1837; D. Eusebio Bardají y Azara, setiembre de 1837; conde de Ofalia, diciembre de 1837; duque de Frias, setiembre de 1838; D. Evaristo Perez de Castro, diciembre de 1838; duque de la Victoria, setiembre de 1840; D. Antonio Gonzalez, mayo de 1841; D. José Ramon Rodil, junio de 1842; D. Joaquin María Lopez, mayo de 1843; D. Alvaro Gomez Becerra, mayo de 1843; D. Joaquin María Lopez, julio de 1843; don Salustiano Olózaga, noviembre de 1843; D. Luis Gonzalez Bravo, diciembre de 1843; D. Ramon María Narvaez, mayo de 1844; marques de Miraflores; febrero de 1846; D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, marzo de 1846; D. Francisco Javier Isturiz, abril de 1846; duque de Sotomayor, enero de 1847; D. Joaquin Francisco Pacheco, marzo de 1847; don Florencio García Goyena, setiembre de 1847; D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, octubre de 1847; conde de Cleonard, octubre de 1849; D. Ramon María Narvaez, duque de Valencia, octubre de 1849; D. Juan Bravo Murillo, enero de 1851; D. Federico Roncali, diciembre de 1852; D. Francisco Lersundi, abril de 1853; conde de San Luis, setiembre de 1853; duque de la Victoria, julio de 1854; D. Leopoldo O'Donnell, julio de 1856; duque de Valencia, octubre de 1856.»

Resulta que han sido treinta y cinco los presidentes del Consejo, durando el que mas dos años, y el que menos veinte y cuatro horas, siendo la duracion media de cada uno de ellos de siete meses y veinte y seis dias.

¡Treinta y cinco presidentes del Consejo en *veinte y dos años*!!

¡Y habrá quien estrañe el caos en que se ve sumida la nacion española!!

¡Y habrá, que es lo mas terrible, quien abogue por la continuacion de un sistema que arroja esa espantosa suma, síntesis la mas exacta de nuestros desastres y desventuras!!

Segun *El Parlamento*, no es cierto que se haya presentado el decreto restableciendo la contribucion de puertas y consumos.

A pesar de haberse encargado por el telégrafo, dice *El Estado*, á nuestro representante en Nápoles, D. Salvador Bermudez de Castro, que tuviese al corriente al gobierno español sobre el estado de salud del Rey Fernando, en todo el dia de antes de ayer no se habia recibido un solo despacho posterior al en que anunciaba el atentado cometido contra el Rey de Nápoles. Esto hace creer que no habrá ninguna novedad digna de ser comunicada por el telégrafo, y que la salud del Rey no ofrecerá ningun cuidado.

El 8, que fue el dia en que ocurrió el crímen, celebra la corte el aniversario llamado de *Pie di Grotta*, y toda la familia real sale en público con gran pompa á visitar un santuario. Las tropas cubren la carrera, y es probable que al pasar el Rey le asestara el regicida el bayonetazo.

El representante de M. Mirés ha dirigido el siguiente comunicado á *El Diario Español*:

«Sr. Director de *El Diario Español*.

»Muy señor mio: V. reproduce en su periódico una carta de M. Mirés, inserta en los diarios franceses, y relativa á una operacion de fondos esteriores españoles en la Bolsa de Paris. Acompaño á V. la reproduccion de esta carta, con interpretaciones que me dan derecho como representante de la casa de Mirés en Madrid á dirigir esplicaciones á sus lectores por conducto de V.

»La carta de Mirés no tiene otro objeto sino fijar lo que considera como la verdad material del curso de los fondos esteriores españoles en la plaza de Paris, y evitar en un caso todo estravío del público sobre esta materia.

»Era un derecho á la vez que un deber de M. Mirés el hacer pública su conviccion en este asunto, en vista de los ataques dirigidos contra el tipo de la combinacion financiera aceptada por el gobierno español.

»Al ofrecer M. Mirés títulos españoles, no ha podido hacer alusion á los que se le darán en pago del empréstito, en primer lugar porque no le es dable prever la suerte que le cabrá en la subasta del 17, y en segundo porque no se le entregará ningun título antes de febrero próximo.

»Esto es claro y leal; el buen sentido público lo habrá comprendido.

»Quedo de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Raynouard.

»Madrid 12 de diciembre de 1856.»

La Discusion asegura que no es regalista.

Y aquellos artículos que publicó sobre la Iglesia nacional, ¿qué eran?

El Clamor Público dice que la faccion de los Hierros ha resuelto, al parecer, dar un golpe de mano en Búrgos, que, aunque no produzca resultado alguno ventajoso para la causa carlista, cause gran sensacion fuera de España, y pueda servir á los ulteriores fines de los partidarios de Montemolin.

Segun nos cuenta *La Discusion*, fue recogida ayer tres veces.

Eso prueba su impenitencia.

Ayer no publicó la *Gaceta* despacho telegráfico.

Las noticias de Sicilia que recibimos por el correo ordinario tienden á disminuir la importancia de la insurreccion que ha estallado en aquella isla. Un despacho, fechado el 29 de noviembre en Palermo, dice lo siguiente:

«Reina completa tranquilidad. Ha llegado el buque francés *Duchayla*, y ha sido saludado por las baterías del puerto. Los oficiales del buque se pasean por la ciudad.

»Los disturbios que han estallado en Sicilia no tienen importancia.»

Desde Trieste dicen á *La Esperanza* que durante la estancia de los Emperadores de Austria en Venecia, la esposa de D. Cárlos y D. Fernando de Borbon habian sido objeto de distinciones por parte de la familia imperial.

Tenemos el mayor gusto en reproducir las siguientes composiciones poéticas que se tiraron desde los carros triunfales al público en la procesion que se hizo en Valencia en obsequio de la Purísima Concepcion:

OCTAVAS.

A la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

¡Aleluya! ¡Salud! ¡Mirad el cielo,
Que con nuevos fulgores resplandece!
Se ha cubierto de rosas el Carmelo,
Y Sion rie y Engadí florece.
Que en su primer instante con ternura
Espíritu de Dios guardó á María;
Todos manchados, pero siempre pura
Quien ser la Madre de su Dios debia.

En sus ojos luciendo santa llama
Pontífice inmortal lo anuncia al mundo;
Y el mundo arrodillado cree y ama
El milagro de amor grande y profundo.
Y es fama que al estruendo de victoria
La gran sombra de Escoto se alza y grita:
¡Cíñete el manto de esplendor y gloria
Oh de mi gran Francisco grey bendita!

¡Sea la gloria á Dios! Al fin vencimos:
¡Premio infinito á nuestro ardiente anhelo!
Lo que verdad piadosa defendimos,
Era verdad, ¡oh júbilo! en el cielo.
¡Aleluya! ¡Salud!... tú, Vírgen Pura
Desde antes que la luz fuese creada,
Inclina á nuestra España en su amargura
De tu inefable amor dulce mirada.

Bendita seas, Madre Inmaculada,
Digau vitors á mils, fills de Valensia.
Tú serás nuestra enseña consagrada,
Y si rabien alguns, tinguen pasensia.
Prenda de nuestra paz tan deseada,
Encara que se mosegue la insolensia,
Tú serás de Valencia la alegría,
A pesar del infern y la herechia.

A LA MEMORIA DEL SEÑOR JAEN.

Carmelitas descalzas de Soria, diciembre 6.

Sr. Director de La Regeneracion.

Muy señor mio: Al ver en su apreciable periódico la sensible pérdida del héroe español y acérrimo defensor de los derechos de la Iglesia católica apostólica romana, no pude menos de llorar: en el mismo momento recé un responso por su alma; pero fue mezclado con lágrimas. Le aseguro á V. que no he dejado un dia de pedir al Todopoderoso que si como hombre tuvo alguna mancha su alma, al tiempo de dar cuenta al Ser Supremo le perdone, y lleve á gozar el premio de tantas fatigas como ha soportado en defensa de la unidad católica. Sensible será á su familia su pérdida; pero se puede vanagloriar de tener en el cielo un ilustre campeon de la Religion; su fama quedará en el mundo hasta la consumacion de los siglos; su nombre es inmortal; cayendo piadosamente, su cuerpo yace en el sepulcro, pero su alma está en las mansiones de la gloria. E. P. D.

Soy de V. su afectísimo suscritor, S. S. Q. S. M. B.

Ildefonso Rojo.

Esperamos que el señor ministro de Gracia y Justicia acogerá benévolo las indicaciones que le dirigen los interesados en la manifestacion que insertamos á continuacion.

Algunos religiosos esclaustrados se quedarán ahora sin colocacion, despues de los sacrificios y servicios que tienen prestados, porque muchos no podrán presentarse á concurso por no tener las letras apostólicas para obtener beneficios curados, por no hallarse con facultades para concederlas el Ilmo. Sr. Juantorena, representante de la Santa Sede, y ser imposible obtenerlas de Roma antes de espirar el plazo señalado por el dignísimo Prelado, el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. ¿No podria S. E. mandar sean admitidas las solicitudes de los religiosos, con protesta de obtener y presentar las letras apostólicas antes de la provision de los curatos, sin lo cual en manera alguna podrán tomar parte en las oposiciones?

Dice así la manifestacion:

«*Al digno señor ministro de Gracia y Justicia.*

»Los religiosos esclaustrados que han concluido su carrera literaria; que se han dedicado constantemente á la predicacion; que han asistido sin interes ninguno á los hospitales y cárceles, cuidando á los enfermos, consolando á los pobres presos y acompañando á un centenar de infelices condenados al último suplicio, dedicados á la enseñanza de los niños, ofreciéndose a desempeñar la cura de almas con esposicion de sus vidas en los críticos momentos en que los pueblos lamentaban la pérdida de las víctimas que causaba el cólera-morbo asiático, sin haber recibido recompensa alguna de las ofrecidas por el gobierno; que han servido los economatos con la mitad del sueldo de la asignacion de los curas propios; que de esta renta han sufrido un descuento del 13 por 100; que han ahorrado á la nacion la cantidad de 1,825 rs. de su pension de esclaustrados; que no han cobrado los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado; que han tenido que pagar la cuota de 10 rs. por no ser milicianos nacionales, y ademas la cantidad que se les ha designado por los ayuntamientos en la derrama general, y se han visto y se ven acosados por los pobres, con los que tienen que partir el pan de su sustento, ¿no serán dignos de que se les dispense alguna gracia en el momento que van á cesar en los economatos y quedarse sin destino, con las consecuencias necesarias de tener que levantar casa y malvender cuanto tienen para trasladarse á los pueblos de su naturaleza, ó adonde encuentren colocacion? ¿Podrá el Sr. Seijas Lozano, en su rectitud y justicia, mirar con indiferencia á los que, en cumplimiento de su sagrado ministerio, han servido á la Iglesia y a la nacion, y merecido el aprecio y estimacion de los pueblos adonde fueron cuando se hallaban sin párrocos? No es creible que el señor ministro, que tantas pruebas está dando de imparcialidad y rectitud, deje de inclinar el ánimo de nuestra Reina para que dispense alguna gracia á los referidos esclaustrados, y sea un acto de justicia y nuevo aliciente que los anime á cumplir sus sagrados deberes.—*Un cura ecónomo, á nombre de sus compañeros*: J. M. A. C. D.»

La España Católica, periódico monárquico-religioso de Barcelona, pide que se desarchive el folleto impugnando la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, pues, añade *La España Católica*, el archivo que el pueblo español da á los escritos antidogmáticos es el fuego, y solo el fuego.

Nos asociamos á nuestro colega, y, segun nuestras noticias, la comision valenciana hizo ya alguna indicacion sobre este asunto á SS. MM.

Comparen nuestros lectores el estado de Nápoles, del cual ya les hemos dado conocimiento, con el de Inglaterra, descrito por su mas acreditado periódico, por *La Illustration*, que se espresa así:

«Si un estranjero inteligente deseara formarse una idea de este pais, y si con ese objeto estudiara nuestros periódicos, ¿qué juicio pronunciaria? Si estudiase solamente los periódicos del último mes, al fin de todo el año, ¿podrian sernos favorables sus apreciaciones sobre la moralidad pública? ¿No tendria el derecho de decir, despues de terminado su estudio, que una profunda corrupcion deshonra á nuestra patria; que las clases bajas son irreligiosas y brutales; que la clase media y comerciante se compone en su generalidad de hombres astutos y sin delicadeza, de falsificadores y de ladrones; que las clases elevadas tienen un sinnúmero de adoradores de Mammon, de traficantes políticos, de individuos, en fin, que por regla general son incapaces de desempeñar las altas funciones que hacen patrimonio suyo, y que cuando son capaces suelen ser muy poco honrados?

»No sabemos si realmente el estranjero de que hablamos tendria razon al espresar apreciaciones tan terribles; pero tememos que tuviera muchos argumentos en su apoyo, y que si de los ingleses apelara á los ingleses mismos, le fuese muy fácil hallar en las columnas de la prensa nacional materias propias para formar juicio contrario á nuestra sociedad.

»Primeramente, y por lo que respecta á la clase baja, tendria el derecho de decir, despues de haber consultado á los directores y corresponsales de *El Times*, y despues de haber visto los registros de la policía, que la vida y la propiedad de los ciudadanos se encuentran notoriamente comprometidas en Lóndres; que la policía encargada de velar sobre la tranquilidad pública ha demostrado ser completamente inútil (*utterly useless*); que los habitantes que se retiran á sus domicilios se han visto maniatados en las calles; que los robos con fracturas se multiplican en el centro y en los alrededores de la ciudad; que los caminos están infestados de robustos mendigos, y que un asesinato de los mas cobardes y horrorosos se ha perpetrado en una de nuestras calles principales y á presencia de unos veinte testigos, sin que ninguno de ellos, bien por indiferencia, bien por sus simpatías con el malhechor, escepto un muchacho de catorce años, gritara siquiera *¡al asesino!*

»Pasando despues á las clases de tenderos, podria fijarse en las recientes investigaciones verificadas para comprobar la adulteracion que se hace en la mayor parte de las materias destinadas á la alimentacion del pueblo, investigaciones de las que ha resultado que, no solamente algunos militares de tenderos engañan á sus parroquianos, sino que tambien los envenenan, y que infinidad de vendedores juzgan que las ventas con pesos y medidas falsos nada tienen de particular, al mismo tiempo que se presentan sin avergonzarse en el banco de un tribunal, acusando á un flaco y macilento ratero que ha metido sus profanos dedos en el sagrado de sus cajas.

»Por último, si el estranjero quiere examinar la aristocracia de la banca, de los negocios y de los destinos públicos, solo hallará en esa esfera una larga y deplorable serie de graves delitos...»

Anteanoche la comision de Valencia volvió á tener la honra de ser recibida por SS. MM., para

presentarles el precioso álbum donde habian de estampar sus augustos nombres á fin de que sean los primeros que figuren entre los que habrán de apuntarse para costear el monumento que los valencianos piensan erigir en memoria del misterio de la Inmaculada Concepcion.

El álbum es un elegante libro, encuadernado con esmero en chagrin azul y con cantos azules sembrados de estrellas doradas. En la primera hoja está pintada una hermosa Concepcion en un medallon que sostienen dos ángeles, y por los lados corre una faja azul, que divide en la parte inferior las armas de Valencia. Debajo de la imágen de la Virgen luce una cinta de moaré blanca, en la que se ve escrita con letras azules una inscripcion, que dice: *Honor y prez á María Inmaculada.*

La hoja dedicada para el nombre de nuestros Reyes tiene una orla muy linda, retocada tambien con colores de muy buen gusto y con las armas reales á la cabeza, y al pié, en un medallon, las iniciales de SS. MM.

Creemos que nuestros lectores verán con interes las sentidas y tiernas palabras que mediaron en la audiencia que otorgó S. M. la Reina á la comision, y en la que habló, en nombre de sus compañeros, el señor baron de Uxola.

—Señora, dijo: la comision de Valencia viene á dar á V. M. las mas espresivas gracias por la bondad con que ha acogido la esposicion de los valencianos, asi como tambien por la prontitud con que ha satisfecho sus católicos deseos. Señora, no lo dude V. M.: el cielo y tierra bendicen á estas horas esos piadosos decretos. Asimismo venimos á presentar á V. M. el álbum de suscricion para costear el monumento que se ha de erigir en una de las plazas públicas de Valencia, para eterna memoria de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, Madre de Dios y Patrona de los españoles. Tambien, señora, vengo á despedirme de V. M.; y yo aseguro á V. M. que contaré á los valencianos la benévola acogida que ha tenido su esposicion, como igualmente los sentimientos verdaderamente religiosos y católicos que adornan los bellos corazones de VV. MM.

S. M., interrumpiendo al baron, se dignó decir:—¿Y tú no has venido mas que para esto?—No, señora, replicó: no he traido otro fin.—Pues bien, añadió la bondadosa Isabel: yo te doy las gracias, y te encargo les lleves á los valencianos la espresion de mi cariño.»

Así terminó este acto, que tan gratos recuerdos habrá de dejar en la memoria de los dignos individuos que han formado la comision valenciana, y en el cual tanto han sobresalido los sentimientos católicos de nuestros Reyes.

Llamamos la atencion sobre la siguiente rectificacion de las *Hojas*:

«Despues de leer con mayor detenimiento que el que permite la rápida redaccion de la *Correspondencia autógrafa*, lo que esta dice ayer sobre las personas que embarazan con sus consejos la anhelada reconciliacion de España con la Santa Sede, á nuestra buena fe cumple declarar, antes de que por nadie se nos exija, que si hemos comprendido en el número de los imprudentes consejeros á los que variaron en 1852 la condicion con que en el Concordato prepara por el Sr. Pidal se ordenaba la venta de bienes eclesiásticos, no hemos querido aludir en ningun modo á personas determinadas ni tampoco á las que compusieron el gabinete Bravo Murillo, sino á los que con sus consejos ó exigencias rodearon á estos de esa atmósfera al traves de la que no vió sin duda su patriotismo los conflictos á que podian dar lugar las variaciones introducidas en el Concordato. La *Correspondencia* no ha querido inferir ofensa á ninguna persona determinada, sino consolar al pueblo católico, demostrándole, bajo la fe de su corresponsal en la capital del orbe cristiano, que si ya no están reanudadas nuestras relaciones con la Santa Sede, no es por falta de solicitud del gobierno ni de piadosa bondad en el corazon del Padre comun de los fieles.»

Admitidas las esplicaciones de nuestro colega, bueno será, sin embargo, que no escasee la prudencia para tratar en lo sucesivo de todo aquello que se refiera á la importantísima cuestion de Roma.

¿Quién ha dicho á las *Hojas* que los ministros de Bravo-Murillo tuvieron *atmósfera*, ni que las *variaciones introducidas en el Concordato* habian de ocasionar conflictos?

Dicen que dicen del estranjero que habrá licitadores para la subasta del negocio *Mirés*.

Allá veremos.

Leemos en el *Diario oficial de Avisos*:

«*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—El escelentísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, al que hasta hoy no ha sido posible, como deseara, solemnizar por su parte el inefable misterio de la Purísima Concepcion, en el dia especialmente consagrado á su culto, secundando en ello ademas los sentimientos religiosos espresados por el gobierno de S. M. en real órden circular espedida al efecto por el ministerio de Gracia y Justicia en 1.° del corriente, ha dispuesto que el domingo próximo, infraoctava de aquella festividad, se celebre á sus espensas, y en nombre del pueblo de Madrid, una solemne funcion, en la iglesia parroquial de Santa María la Real de la Almudena, con Misa que oficiará el Excmo. é Ilmo. Sr. Vicario eclesiástico de esta corte, sermon panegírico que pronunciará el Sr. D. Gregorio Montes, predicador de S. M., y *Te-Deum*, asistiendo S. E. en cuerpo á este religioso acto, con el venerable cabildo de señores curas párrocos, á las once de la mañana.

»Lo que se anuncia al público para conocimiento del vecindario, escitando su piedad para que concurra á rendir la veneracion debida á la Patrona de España.

»Madrid 12 de diciembre de 1856.—El alcalde, J. el duque de Berwik y de Alba.»

Es sin disputa el Sr. Nocedal, entre todos los individuos que componen el actual gabinete, el que con mas frecuencia se hace acreedor á los elogios de la prensa religiosa.

Hasta ahora todos los documentos oficiales que han salido del departamento que S. M. ha puesto á cargo del ministro de la Gobernacion corresponden á la opinion que del Sr. Nocedal teniamos formada desde que en la Asamblea Constituyente tanto se distinguió como celoso y entendido defensor de los sentimientos católicos de la nacion española.

La *Gaceta* de hoy publica una real órden referente á la caritativa sociedad de San Vicente de Paul, que no podrá menos de llenar de gozo á todos cuantos conozcan las escelencias de ese instituto, hoy ya afortunadamente muy estendido por todo nuestro pais, y que tan grandes servicios está prestando á las clases pobres de la sociedad.

Siga con perseverancia por ese camino el señor Nocedal, seguro de que de esa manera sabrá conquistarse las simpatías de los buenos.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 12.

LA ESPERANZA continúa en sus consideraciones sobre el fuero eclesiástico, en cuya virtud debe quedar reservado á los jueces y tribunales de la Iglesia el conocimiento de los interdictos que el derecho canónico comun somete á su decision, rechazando los frívolos argumentos á cuya sombra se ha pretendido sostener la doctrina contraria, levantando sobre ella una jurisprudencia absurda á todas luces, y dice:

«Si el Concordato de 1851 ha de ser restablecido en pleno vigor, es indispensable que la sagrada potestad de la Iglesia, así de órden como de jurisdiccion, funcione sin el menor embarazo, al tenor de los artículos 3.° y 4.° de aquella solemne estipulacion; es indispensable que, segun el art. 43, rija en España la *disciplina canónicamente vigente*, que no autoriza ni tolera las perjudicialísimas novedades que nos ocupan. Lo que en su virtud cumple hacer es revocar sin tardanza esos abusivos acuerdos que, segun el principio consignado en un célebre decreto del ministerio de que S. E. forma parte, *no han podido establecerse válidamente*, por ser ofensivos á los derechos de la Iglesia, segun va demostrado, y no haberse establecido con el consentimiento del Jefe visible de la misma, ó sea de Sumo Pontífice. Hé aquí una reparacion mas que no hay motivo ni pretesto plausible para negar ni retardar.»

LA ESTRELLA se ocupa de la inmunidad personal de los eclesiásticos.

EL CATOLICO anda á vueltas con las noticias que de Roma y sobre la cuestion española se ha permitido dar las *Hojas autógrafas*. Siente que *El Parlamento* se haya satisfecho con el simple papel de espectador en esta polémica, que nadie mejor pudiera dirimir, y rechaza la idea de que sea la prensa religiosa madrileña, ni los bravo-murillistas ni nadie, sino el negocio en sí, lo que dificulta la solucion de tan grave conflicto.

EL LEON ESPAÑOL, bajo un órden político de consideraciones, defiende el empréstito Barzanallana-Mirés, y no lleva á bien la táctica de atacar á un solo individuo del gabinete para derribarle por completo.

LA EPOCA hace algunas preguntas, que ella misma se permite contestar, y ya pueden figurarse nuestros lectores que nosotros lo hariamos de muy distinta manera que lo hace nuestro estimado cofrade.

«¿Cómo es, dice, que ahora que manda y gobierna ese mismo partido, despues de una desgracia que ha debido unirle y purificarle de los defectos y vicios que descubriera, no están tranquilos los ánimos, no se presenta claro y limpio nuestro horizonte político, hay muchos que juzgan transitoria y efímera la existencia del gabinete actual? ¿Cómo es que los periódicos de las capitales de las grandes naciones de Europa, que no apoyaban, y á veces combatian, la dominacion del último bienio, no apoyan tampoco, y si combaten casi siempre, las tendencias de la política que hoy predomina en España? ¿Cómo es que en los diarios mas acreditados de Paris y de Lóndres, de Lisboa y de Turin, se dirigen censuras mas ó menos enérgicas á los hombres de la situacion actual? Esto debe ser altamente significativo á los ministros que por sus antecedentes constitucionales representan al partido conservador en los consejos de la corona.

»Nosotros vamos á ser francos una vez mas; debemos decirlo con la falta de toda pasion y con la imparcialidad con que decimos la verdad á amigos y adversarios; con esa sinceridad que procuramos llevar á todas nuestras discusiones. La sociedad española necesitaba, y sigue necesitando, un gobierno conservador, digno verdaderamente de esta honrosa denominacion, que represente genuinamente el régimen de una monarquía templada por nuestras instituciones liberales; que al paso que asegure el órden, no ahogue y aniquile las reformas, que son una necesidad de la época que atravesamos; que entre con franqueza y sin vacilacion en la senda constitucional; que acabe con proyectos temerarios é insensatos acariciados por hombres soñadores y fanáticos; que tenga ministros á la altura de su gravísima posicion y de las no menos gravísimas circunstancias del pais; que diga en voz alta, de modo que lo oigan todos y lo sepan todos, lo que nos dicen sus amigos á todas horas, pero sin la autoridad suficiente; que sigan una política de atraccion, de tolerancia y de abnegacion, como la que pide la disolucion de los partidos, la situacion del pais y los ejemplos todos que ofrece la Europa.»

EL ESTADO se hace á sí mismo la siguiente pregunta:

«Y ¿cómo es que una nacion tan inteligente y tan avanzada en el camino de los esperimentos políticos no ha podido llegar á cimentar un régimen racional, que dé sólida garantía á todos los derechos legítimos?»

Es claro; ¿qué ha de decir *El Estado*? Asi contesta cándidamente:

«¿Por qué se ve obligada todos los dias á comenzar de nuevo su aprendizaje político? Porque le falta el principio conservador, único que podria dar estabilidad á su obra, y, cuando se construye sin este primer material, no se hace mas que edificar en la arena.»

Barbarus tene loquitur, sed nihil probat.

Idem del 13.

EL OCCIDENTE levanta su voz con el plausible objeto de imponer silencio á los once diarios que entonan lo que él llama un *aria coreada*, reprobando el consabido empréstito. Descansa su edificio sobre las cuatro primeras columnas del periódico; pero esto no quiere decir, como ya supondrán nuestros lectores, que sus razonas sean de *gran peso*.

LA DISCUSION llega taciturna y sombría, contando en dos palabras que ha sido recogida tres veces por órden de la autoridad. No se aflija nuestro colega: que todos podemos interpretar la elocuencia de su forzado silencio.

EL PARLAMENTO entra con repugnancia y mal de su grado á ocuparse por centésima vez de la proposicion Mirés: entretener al público, dice nuestro colega, con el continuo sonsonete de si son tres ó son cinco, ni prueba delicado gusto, ni respeto al sentido comun, que ya sobre la materia debe haber formado, con conocimiento de causa, su juicio irrevocable. Aplaudimos el delicado gusto y la esquisita sensibilidad de nuestro colega: mientras el público duerma arrullado por la lisonjera armonía de un parlamentarismo trascendental, ¿qué importa que en sus bolsillos haya tres ó cinco? *Esto es pecata minuta.*

LA ESPAÑA consagra su primer artículo á reprobar con generosa indignacion el último atentado contra el Rey de Nápoles. «Está visto, dice, que el regicidio se ha elevado á la categoría de solucion política.» Ciertamente el puñal y la calumnia fueron siempre las armas favoritas de la revolucion.

EL DIARIO ESPAÑOL reproduce los razonamientos con que ha combatido hasta ahora el empréstito Mirés.

EL CLAMOR PUBLICO aconseja á su partido la política de retraimiento: despues de recibir una risible derrota, nada mas estratégico que el aparato de una honrosa retirada.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 13.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

Idem del 14.

Se da una nueva planta al ministerio de Gracia y Justicia, que se compondrá del subsecretario, tres jefes de seccion, tres oficiales primeros, ocho oficiales de seccion, cuatro primeros y cuatro segundos; ocho auxiliares, cuatro primeros y cuatro segundos; dos aspirantes con sueldo y seis sin sueldo.

Se nombran jefes de seccion á D. Ramon Gil Osorio, D. Antonio Gutierrez de los Rios y D. Antonio Casanova; oficiales primeros á D. Joaquin de la Encina y Paleo, D. Francisco de Paula Rodriguez y D. Joaquin José Cervino, y oficiales segundos á D. Fernando Gomez Arteche, D. Juan Francisco Bustamante, D. Domingo Osuna y de la Garcet y D. Pantaleon Ondevilla.

Se arregla tambien la ordenacion de pagos de Gracia y Justicia, destinando á este departamento el ordenador general, el interventor y veinte oficiales.

Se nombra ordenador general de pagos á D. Victor Sanchez de Toledo.

Se crean cuatro plazas en el Tribunal Supremo de Justicia, con el sueldo de 50.000 rs. cada una, nombrando para ocuparlas á D. Juan Bravo, D. Manuel Ortiz de Zúñiga, D. Eduardo Elío y Jimenez Navarro y D. Felipe Urbina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 2.°

Al gobernador de la provincia de Cádiz digo con esta fecha lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido con motivo de la comunicacion dirigida á este ministerio por el antecesor de V. S. en 30 de junio último, á la que acompañaba copia de una órden circulada por el mismo á los alcaldes de la provincia, prohibiendo la instalacion de la sociedad caritativa de San Vicente de Paul, y considerando:

1.° Que las disposiciones en que se funda la citada circular se refieren á cofradías y hermandades erigidas sin la competente autorizacion.

2.° Que la *Asociacion caritativa de San Vicente de Paul* ha sido autorizada, con presencia de sus estatutos y reglamentos, por real órden espedida en 18 de julio de 1851 por el ministerio de Gracia y Justicia, de conformidad con el dictámen de la seccion del mismo nombre en el Consejo Real;

Y, por último, que la referida sociedad presta servicios importantes al Estado, socorriendo á las familias indigentes y difundiendo entre ellas el espíritu de conformidad religiosa, de respeto y obediencia á las autoridades constituidas, exenta de miras políticas y aun de todo interes mundano, S. M. se ha dignado resolver que la espresada circular de ese gobierno de provincia quede sin efecto, y que V. S. haga publicar en el *Boletin oficial* de la misma la real órden de 18 de julio de 1851, cuya copia es adjunta.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Y de la propia real órden lo comunicó á V. S. para su conocimiento, y á fin de que no ponga ningun obstáculo á la instalacion y propagacion de la espresada sociedad de San Vicente en esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1856.—Nocedal.

Real órden que se cita.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Emmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la esposicion elevada por D. Santiago Masarnau y D. Pedro Madrazo, solicitando su real permiso y autorizacion para el establecimiento de la asociacion caritativa de San Vicente de Paul, y convencida su real ánimo de que el objeto de este benéfico instituto se dirige á aliviar las desgracias que son propias de todos los paises y climas, llevando á las clases pobres socorros espirituales y temporales; de conformidad con lo propuesto por la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, ha venido en conceder la autorizacion solicitada, aprobando los estatutos para el régimen de la sociedad de San Vicente de Paul, con la única modificacion de que cuando se hayan de remitir fondos á la caja central establecida en pais estranjero, se ponga en conocimiento del gobierno, con espresion de la suma y de la época en que se verifica la remesa; sin que se entienda que esta ligera alteracion afecta en lo mas mínimo las bases de organizacion, ni altera la libre disposicion que compete á la sociedad.

De real órden lo digo á V. Emma. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. Emma. muchos años. Madrid 18 de julio de 1851.—Gonzalez Romero.—Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo.

BOLETIN ESTRANJERO.

Vienen sumamente escasos de interes los diarios estranjeros, y esa es la razon por la que damos tan reducida esta seccion de nuestro diario. Se escriben artículos y cartas sobre las próximas conferencias, y cada cuál emite su juicio á medida de su deseo.

—*El Norte* de Bruselas cree que la Prusia se encontrará en minoría en la próxima conferencia. Al decir del citado diario, la Rusia ha hecho cuestion de dignidad y decoro su insistencia en sostener lo que cree ser su derecho sobre Bolgrad; pero se muestra dispuesta á someterse á lo que decida la mayoría de los plenipotenciarios.

—De Nápoles no adelantan nada las noticias.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Eusebio, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral,

donde se celebra la octava de la Inmacula Concepcion con la solemnidad que los años anteriores.

En las Calatravas, Buena-Dicha y San Ginés, por la tarde, concluyen las solemnes novenas á la Purísima Concepcion.

En Italianos y en la Capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, al anochecer, concluye la novena á la Inmaculada Concepcion, estando espuesto en el primero el Santísimo Sacramento.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c. d.
Títulos diferidos, 25,35 d.
Amortizable de primera, 11,85 d.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 4,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,25 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,50 p.
Paris, á 8 dias. 5,26 p.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de	80	á	97	rs. vn.
Cebada	de	48	á	52	
Algarroba			á	58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	44 á 48	18 á 20
Aceite	49 á 60	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 8 ½	3 á 5
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BIBLIOGRAFIA.

Estudios elementales de homeopatía, por Fr. Alejo Espanet, religioso trapense.

Hemos leido con prolija atencion los *Estudios elementales de homeopatía* que, escritos por Fr. Alejo Espanet, doctor en medicina y religioso trapense, no hace mucho tiempo vieron la luz pública en Francia, y que acaban de ser vertidos á nuestro idioma bajo la direccion del Dr D Ju n Sanllehy, uno de los que con su celo y laboriosa actividad mas han contribuido á dar al sistema de Hahnemann el prestigio y esplendor de que empieza á disfrutar en nuestra España.

Al consagrarnos al exámen crítico de esta obra, lo hemos hecho desposeidos del espíritu de parcialidad que altera ú ofusca las apreciaciones mas legítimas, y tuerce el sendero de los juicios con la viciosa brújula de las preocupaciones.

Enemigos, casi por sistema, de las innovaciones repentinas, que tantos estragos suelen producir en el campo de las ciencias, máxime aquellas que, como la medicina, necesitan tan imperiosamente el condimento de los estudios de pura observacion para su sano desarrollo y posible perfeccionamiento, no fuimos de los fogosos adeptos del nuevo sistema, que tanta polvareda ha levantado en la república médica; antes aguardamos en calmosa espectacion sus resultados en el estadio de las contingencias prácticas, resultados cacareados con sobrada vocinglería por unos, y rotundamente negados por muchos *á priori*, sin meditarlos apenas, y no habiendo saludado sus principios sino de una manera superficial ó somera.

Por esto, habiéndonos empeñado únicamente en analizar la obra del religioso trapense últimamente anunciada, no podemos prescindir de aventurar ciertas observaciones, ajenas, si se quiere, de un trabajo puramente bibliográfico, pero que son muy propias, por no decir necesarias, cuando se trata de vindicar los vulnerados derechos de una doctrina que, estudiada seriamente, y sometida á pruebas esperimentales, tan útil puede ser á los intereses de la humanidad doliente. A mas de que, al ocuparnos en condenar la ligereza con que se ha combatido á la homeopatía, nuestros esfuerzos no son mas que pálidas sombras del entusiasmo y vigor con que el nuevo mantenedor de la doctrina hahnemanniana rebate en noble liza los cargos y las falsas imputaciones de sus rivales y detractores.

Descendiendo al terreno de las parcialidades, de las intrigas y de las falsas inducciones, los apasionados adversarios de la homeopatía malearon la savia de sus teorías y las privaron del sabor sazonado de sus frutos. Por esto hemos creido siempre que sin justo título se habia negado á los médicos homeópatas lo que incumbia á su derecho y á la justicia de las estudiosas investigaciones á que con tanto ardor se habian lanzado: la justificacion de los principios que sostenian ante el tribunal de la conciencia pública por medio de aplicaciones de su sistema, realizadas en vasta escala en los hospicios públicos, sin trabas ni entorpecimientos en la práctica civil, por medio de discusiones pacíficas en el seno de las academias médicas ilustradas, por estadísticas comparativas entre los resultados obtenidos por la vetusta escuela alopática y la moderna doctrina de Hahnemann. De esta manera los beneficios, quizás exagerados por los parciales del nuevo sistema, se hubieran depurado acrisolados por una esperiencia concienzuda y recta, y la verdad de sus principios hubiera podido lucir limpida y brillante descartada de los celajes con que la empañaran tal vez la adulacion ó la lisonja. Con odiosas recriminaciones é irritantes bufonadas no es posible adelantar un paso en las ciencias; la luz pura que alumbra las inteligencias en los senderos de la verdad brilla solo encendida por las chispas que brotan del pedernal de las contiendas razonadas.

Hemos hecho las salvedades que anteceden, y que nos habran apartado de nuestro propósito quizá mas de lo equitativo y razonable, con el objeto de consignar un hecho, que no por ser denigrativo de la dignidad de ciertos profesores médicos esclusivistas, deja de ser muy digno de fijar la atencion pública, y es el encarnizamiento con que desde su cuna se ha intentado la destruccion y aniquilamiento de la doctrina del médico aleman.

No obstante, dicho sea en gracia de la verdad, los periodos mas agitados de su vida han pasado ya, y á las recias tormentas que tan rudamente le han combatido, suceden dias mas bonancibles y mas calmosos tiempos. Ya en la vecina Francia, como tambien en la Alemania, en Inglaterra, en los Estados del continente americano y en los paises mas adelantados en civilizacion y en luces, los ateneos se vanaglorian de franquearle sus puertas, los hospitales son testigos de portentosas curaciones obtenidas con la influencia de sus prescripciones, millares de enfermos en la práctica civil reciben el bálsamo de salud de sus indicaciones ó un paliativo á sus rebeldes y contumaces males; la opinion pública, en fin, empieza ya á conocerle y apreciarle debidamente.

Por esto inteligencias tan elevadas como la de Fr. Alejo Espanet no se desdeñan en estudiar y profundizar sus arcanos y dedicar á ella el fruto de sus laboriosas vigilias y de sus especulaciones científicas La obra que acaba de publicar es ya popular en Francia, y lo será en España tan pronto como sean conocidos los quilates que en su seno entraña.

Clara en la esposicion sintomática de las afecciones morbosas, metódica y espositiva en el conocimiento de las causas de las enfermedades, oportuna y acertada en las prescripciones farmacológicas é higiénicas, se presta admirablemente en su comprension á los entendimientos de limitados alcances, y no rebaja la dignidad de las inteligencias privilegiadas consultandola ó haciendo de sus indicaciones aplicacion oportuna. Abrazando en reducido conjunto la variedad de los afectos patológicos en la vasta trama de sus ramificaciones especiales, segun la edad, el temperamento, el género de vida y la diversidad de las profesiones, sus preceptos son aplicables á todas las clases y condiciones; escrita en estilo sencillo, sin desdeñar á veces las galas de la elocuencia, breve en sus conceptos, sin hacerse por esto oscura, se hace inteligible, simpática y útil al modesto artesano y al hombre de bufete, al que pasa la vida ocupado en faenas trabajosas como al hombre muellemente apegado á la vida pasiva ó sedentaria.

No dudamos en afirmarlo: la obra de Fr. Espanet está destinada á llenar el vacío que sentian muchos entendimientos ávidos de conocer la verdad que atesora la medicina homeopática, no atreviéndose á manosear por lo voluminosas muchas otras obras no menos perfectas ni menos dignas. Susceptible por su reducido volúmen de ser conducida cómodamente en la faltriquera, el médico inesperto puede atender á sus reglas á cada paso y en la cabecera de los enfermos, hojearla en los casos de duda, ó consultarla someramente cuando le escasee el tiempo por sus múltiples y variadas ocupaciones.

Pero ¿será fuerza detallar los elogios que de nuestra humilde consideracion ha merecido? Tarea semejante seria, despues de lo enunciado, para nuestro objeto innecesaria, para nuestros lectores tal vez pesada ó enojosa.

Fr. Alejo Espanet va recogiendo ya los ópimos frutos que tal trabajo le deparara. El religioso trapense, al separarse de la tumultuosa agitacion del mundo para entrar en la tranquila y gozosa via de la redencion de las almas, no ha olvidado que un dia celó tambien por la conservacion y la salud de los cuerpos de sus hermanos. La presente obra simboliza la analogía que asimila su presente con su pasado: es una garantía de lo mucho que se interesa por el bienestar físico y moral de sus conciudadanos: ¡interes santo, que brilla mas radiante y puro en la oscuridad del claustro y la tranquila calma de su vida monástica!

C. M. y T.

BOLETIN DE NOTICIAS.

La empresa del teatro de la Zarzuela ha empezado á dar señales de vida. Anteanoche ofreció al público la nueva produccion de los Sr. Camprodon y Barbieri *El Diablo en el poder*, la cual fue aplaudida por el numeroso concurso que llenaba todas las localidades. Se hicieron repetir varias piezas de canto. Abunda en alusiones políticas, sabrosa comidilla que el público devora con avidez. Los autores fueron llamados al palco escénico.

El coro de la crisis es de gran efecto, y está perfectamente cantado.

Hubiéramos deseado que el autor del libreto hubiese suprimido algunos accidentes, que no perjudicarian al argumento, y que en cambio le harian mas aceptable á la crítica moral de la obra.

—A lo que anteayer deciamos sobre lo favorable que es á los campos el temporal que sigue reinando, y de consiguiente lo fundado de nuestras esperanzas de que el trigo irá bajando cada dia en sus precios, trasladamos á continuacion lo que dice *La Esperanza* de anteanoche sobre este privilegiado asunto:

«Desde que principió, dice, á llover, ha bajado el precio del trigo en el mercado de Madrid á razon de 5 rs. fanega, y es de esperar que continúe el descenso, pues, segun dicen los labradores, la situacion del campo ha mejorado estraordinariamente, y la sementera, aunque tardía, nada deja que desear para que la cosecha próxima sea abundante.»

Las aguas, que ayer sábado fueron abundantes, han contribuido á que siguiera la baja, y que quedaran sin vender sobre 500 fanegas.

—Los cigarrillos que se espenden elaborados en Alicante van siendo cada dia de peor calidad, pero principalmente por su demasiada fortaleza. La única clase buena; si se mejorase el papel, es la de los largos, que cuestan trece cuartos cada cajetilla. ¿No se podrian hacer iguales á estos, pero del tamaño regular, para venderlos en lugar de las de real, siete cuartos y dos que ahora existen? Mucho ganaria la renta si así se hiciera, y mas perderian aun los que se dedican al contrabando, que ahora hacen su agosto.

—Ademas de las numerosas sociedades anónimas constituidas ya en Barcelona, hay proyectadas y en curso de aprobacion nada menos que 19.

—Ha llegado á Madrid el general D. Manuel de Mazarredo.

—Ha sido nombrado comandante de las prisiones militares de San Francisco de esta corte el segundo comandante D. Luís Frasquero.

—Se está constituyendo actualmente en Madrid una sociedad, bajo la direccion del Sr. D. Alfonso Laforest, vecino y del comercio de esta corte, que tiene por objeto el establecimiento de seis líneas de carruajes-ómnibus que recorran la poblacion en todas direcciones.

—El 30 del actual se celebrará en la direccion de la Deuda pública la subasta de la Deuda del Tesoro procedente del material. La cantidad que ha de destinarse á la adquisicion de dichos valores es de un millon de reales, repartidos entre la Deuda preferente y la no preferente.

—*El Criterio* **hace grandes elogios de la impresion** que por órden de S M. la Reina se acaba de hacer en la imprenta de Aguado de la obra *La Jerusalen libertada*, traduccion del señor marques de la Pezuela.

—Ha salido para Santander, á ocupar su puesto de comandante general de aquella provincia, el general Solano.

—El presidente del Consejo de ministros abrirá sus salones, como hemos dicho, todos los sabados á las nueve de la noche, principiando desde hoy.

—Anteanoche hubo fuego con síntomas muy alarmantes en la casa en que está establecido el café Suizo.

—El gobierno ha nombrado consejeros provinciales de Teruel á los Sres. D. Estéban Gabarda, vicepresidente; D. Manuel Navarro, D. José Tórres y D. Pedro Vicente, supernumerarios, cuyos señores deberán tomar en breve posesion.

—La Bañeza 10.—En el pueblo de Valdesandinas, distante una legua de esta cabeza de partido, y al anochecer del dia 28 del pasado noviembre, se ha cometido, con asombro de todos los habitantes de este pacífico pais, un horrendo atentado. Un mal hijo, de veintiseis años de edad, asociado de otro aun mas malvado, mató á su propio padre del modo mas fiero á inhumano, acribillando todo su cuerpo á puñaladas, y tirándolo al rio despues de cadáver. Apenas se tuvo noticia de tan terrible suceso, con la velocidad del rayo se personó el juzgado en el sitio de la catástrofe, y á muy pocas horas ya estaba todo averiguado. La causa se ha instruido sin perdonar descanso ni fatiga, y hoy los asesinos se encuentran bien amarrados en esta carcel pública: el señor fiscal ha puesto ya su acusacion pidiendo en ella la pena de muerte en garrote. Los defensores de los reos tienen ya escritas sus defensas; mañana, tal vez, será la vista pública, y el ilustrado y entendido señor juez pronunciará en seguida la sentencia, pasando al instante la causa á la Audiencia del territorio Dios nos asista, señor Director, pues esto se va poniendo tan malo, que los hombres de bien no se atreven ni aun á salir á la puerta de la calle apenas anochecido. La guardia civil, incansable en la persecucion de ladrones y malhechores. ¡Ojalá que en cada puesto hubiese doble fuerza!

TEATROS.

PRINCIPE —A las ocho —*Unos llevan la fama...—A un cobarde otro mayor.*

CIRCO.—A las ocho.—*Don Francisco de Quevedo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Morning-Post juzga que la insurreccion de Sicilia es probablemente mas seria de lo que se creia, y publica un violento artículo contra el Rey de Nápoles.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 67,45.
Idem 4 ½ por 100. 92
Idem españoles —3 por 100 interior, 38 ⅜.
Id. diferido, 24 ½.
Amortizable, 5 ¾.
Consolidados, de 93 ⅞ á 94.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 11. Se ha levantado el estado de sitio en las fronteras de la Romanía, escepto las provincias fronterizas de Ancona y Bolonia. S. M. la Reina Cristina ha salido de Roma.

OTRO.

Paris viérnes 12 *de diciembre.*—S. M. el Rey de Nápoles recorrió en coche la ciudad, tranquilizando al pueblo, despues de haberse hecho vendar la herida. Esta, como ya se ha dicho, y se confirma, no ha sido de consideracion, ni ofrece el mas mínimo cuidado. Las corporaciones, la oficialidad del ejército, el cuerpo diplomático, todas las clases sociales y el pueblo en masa, manifiestan á porfía su adhesion al Rey, y protestan contra el horroroso atentado cometido en su persona.—El asesino dice no haber hecho mas que ejecutar órdenes superiores, que no estaba en su mano eludir.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 518 — Madrid, lúnes 15 de diciembre de 1856. — AÑO II

LA REGENERACION

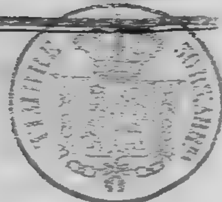

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco y 163 feligreses de Trillo; la de varios vecinos de Cobeja; la de los curas párrocos, alcalde y vecinos de Yegueda; Alerry con sus 200 habitantes; Cuartando con sus 40 vecinos; Banastas con sus 82 habitantes, diócesi de Huesca; la de los esclaustrados del sagrado órden de predicadores residentes en Ecija, y la del ayuntamiento, cura párroco y todos los habitantes de Pomer.

POLITICA.

¿POR QUÉ SOBREVINO LA REVOLUCION DE 1854?

En el núm. 493 de LA REGENERACION se hacia esta pregunta, invitando á los hombres pensadores á la dilucidacion de tal tésis; y como ninguno todavía haya respondido, emitiremos nuestra humilde opinion, protestando muy alto no llevar otro fin que el de servir á la verdad.

En 1854 dormia la sociedad en brazos del racionalismo. El rico estaba encerrado en su fortuna, el industrial en su especulacion, el ambicioso en su posicion, y el hombre de Estado en su poder.

En 1854 se daba honorífica sepultura á los viejos dogmas. Si Dios no era espulsado de entre nosotros, se le despedia con política; y si se hacian grandes reverencias á la Religion y á sus ministros, se cubria el oropel del respeto con el menosprecio de sus lamentos.

En 1854 se toleraban las reclamaciones de los Obispos, y á la par se daba una contraseña á los profesores de filosofía contra la Religion y á los maestros de las aldeas contra sus curas.

En 1854 la propiedad y todas las instituciones sociales estaban en estado de ser peligrosamente atacadas; porque los títulos de la propiedad, porque los fundamentos de la sociedad, que tienen su raiz en el cielo, estaban conmutados por los del órden terrestre y actual, que debian disolverlos al menor choque.

En 1854 el conservador racionalismo estaba de acuerdo con el socialismo en la negacion de la vida futura; mas como no lo estaba en el derecho del hombre á su felicidad, tenia que negárselo para defenderse; y no pudiendo disuadir al hombre de este derecho, como pudo disuadirle de la fe, cayó en la mas falsa posicion, constituyendo con su error la fuerza del socialismo.

Una verdad tan palmaria ya estaba desenvuelta por Augusto Nicolás, cuando dijo: «La fe es como una válvula de seguridad, por la cual se escapan ó se exhalan todos los deseos y todas las esperanzas que tienen su mas ardiente foco en el corazon del hombre, y que no hallan todo su cumplimiento en esta vida. Cerrar esta válvula sin poder estinguir aquel foco, es preparar la esplosion.»

Aquí estaban las ideas, cuando un recienvenido llegó á despertarnos de repente con sus armas y con la tea de la devastacion. Eran los itinerarios del socialismo, á quienes no han podido resistir, para que resistir pudieran al cuerpo del ejército.

Primero ellos, y en seguida su jefe, han pedido á la propiedad sus títulos, á la industria sus cuentas, á la ambicion sus derechos, al hombre de Estado sus principios, y á la sociedad sus fundamentos. Y como para tal interpelacion no habia respuesta posible en las ideas del racionalismo, hé aquí que todos quedan sin palabra, que todos pierden el sentido, que todos escapan ó se enfurecen en vano, y que el enemigo se apodera del campo.

A nuestro parecer, así sobrevino la revolucion de 1854.

¿Y por qué en tamaño peligro no se hundió la sociedad? ¡Ah! Porque tuvimos la dicha de encontrarse allí el catolicismo, único capaz de responder en triunfo al socialismo. Porque afortunadamente se estaba obrando hácia la fe un movimiento de retorno en muchas almas generosas.

Y esta, esta fe que solo el catolicismo enseña, es la única fuerza existente, es la sola columna que ha quedado en pie entre el desmoronamiento político y social, es la que han venido á abrazar aquellos mismos que, de buena ó de mala fe, se divertian en demolerla, y en la cual es irremediable que vengan á apoyarse todos cuantos abriguen aspiraciones de levantar el edificio social.

Pensar de otra manera, en medio de ese protestantismo social nacido de la descomposicion en mil errores pestilenciales del protestantismo religioso, es no pensar en la vida, es abrazarse con la muerte, es traer sobre la sociedad la profecía contra el Papa de Lutero espirante: *Pestis eram vivens, moriens ero mors tua.*

LA CUESTION DE ROMA.

Las *Hojas autógrafas* se han permitido indicar, refiriéndose á cartas recibidas de la corte de Roma, que, á pesar de la actitud favorable del gobierno pontificio, ocurren inconvenientes respecto al deseado arreglo de las interrumpidas relaciones, que atribuyen, entre otras causas, al efecto que hacen en la capital del orbe cristiano los artículos de ciertos periódicos de Madrid.

En la corte de nuestra Reina se publican muchos diarios, y sus aspiraciones y tendencias, tanto en la esfera de la política como de la Religion, son de todo punto contrarios.

Los hay cuya impiedad se deja ver bien á las claras en cuantas ocasiones se les presentan y tienen que hablar ó referir hechos en relacion con las prácticas y creencias católicas de la nacion española. Otros ven la luz pública consagrados á defender la verdad católica, y son eco fiel de los sentimientos piadosos del pueblo español.

Descaríamos que se nos dijera: ¿quiénes son los que producen esos inconvenientes difíciles de allanar?

¿Con qué razon dejan de atribuirse á unos diarios que tratan con el mas indisculpable desprecio los objetos mas venerandos de nuestra sacrosanta Religion?

¿Por qué no se les reconoce como la causa de que las negociaciones no caminen al punto que desean y anhelan los hijos fieles de la Iglesia en España?

¿Pueden mirarse con frialdad esos sarcasmos, esas diatribas, esas blasfemias que vemos sostenidos en inconvenientes producciones?

¿Será de mirar con indiferencia el que el mismo Padre comun de los fieles no se vea exento de figurar entre los objetos escogidos por esa familia de impíos para servir de asunto á su incredulidad?

Y el que vivan gozando de inmunidad los propaladores de tan nefandas doctrinas, y los que intentan sostener vivo el sentimiento anticatólico de la Asamblea Constituyente, ¿no podrá inducir dudas respecto á la sinceridad del poder que á tratar se presenta?

¿No podrán de aquí nacer esos inconvenientes que dificulten el arreglo que tanto ansia nuestra piadosa Reina?

Reciente, muy reciente está la existencia de un poder soberano, que por sí y ante sí, sin guardar ningun respeto, rompió un tratado solemne, que tenia todo el carácter de internacional.

Y ¿será de estrañar que el Pontífice dude, vacile, y en la vacilacion y en la duda reclame las garantías necesarias contra actos que es difícil encuentre quien sea bastante osado á llamarlos justos y convenientes?

Y ¿no habrá de influir en sus determinaciones lo que se observa con dolor entre nosotros, permitiéndose que los diarios á que aludimos sustenten la impiedad y la herejía, sin que por ello reciban molestia, cuando la prensa está sometida á una represion especial?

Pero los diarios liberales, las *Hojas autógrafas*, á lo que se refieren es á los artículos que publican los periódicos religiosos. Estos, estos son los que crean los inconvenientes, estos son los que deben suprimirse y no tolerarse, para que no hagan efecto y vayan á dificultar ese arreglo, por el que se espresan mentidos deseos.

Y ¿por qué? preguntamos nosotros.

Os hace mal que se haga oir la voz religiosa del pueblo español, y le diga al Santo Padre: «Beatísimo Señor: salva á la Iglesia de Jesucristo, de la que son fieles hijos la inmensa mayoría de la nacion. Sí, es católica toda ella, á escepcion de unas cuantas docenas de hombres, que no tienen siquiera el valor de las opiniones que aparentan tener, porque profesándolas todas, se han quedado sin ninguna.»

¿Quereis alucinar á Su Santidad, para que, en su bondad, otorgue todo género de concesiones, haciendo que solo se oiga la voz y el ronco rumor de la herejía y la impiedad?

Esto no podreis conseguirlo. Su Santidad sabe distinguir bien entre lo que es la opinion artificial y la verdadera opinion del país. El Santo Padre sabe que se le profesa la veneracion y el respeto que se le debe como al sucesor de Pedro.

Pero vosotros quereis que en nombre de la libertad se tiranice; quereis que se vuelvan á reproducir las mordazas que la Asamblea Constituyente decretó contra los cristianos que, siendo españoles, acudian á la Asamblea ejercitando el derecho de peticion, protestando contra la malhadada base 2.ª

¿Quereis que solo vosotros seais los que hableis?

¿Y con qué derecho?

¿No es esta la ocasion de que se manifieste la opinion del pais en cosa que tanto le importa?

¿Os atravereis á negarnos que somos los legítimos representantes de la grande opinion de España?

Y si lo negais, ¿qué diremos nosotros de vosotros?

¿Quiénes sois?

¿Qué representais?

¿Dónde están vuestros adeptos?

¿Qué valeis?

Presentad esas numerosas protestas de fe católica que han llenado las columnas de nuestros diarios y siguen cubriéndolas.

Recordad la reciente esposicion de la culta Valencia.

Dadnos vuestros títulos, para que los examinemos, como nosotros os entregamos los nuestros.

Creemos no equivocarnos si decimos que ningun artículo de oposicion la hace tan fuerte al gobierno como la siguiente noticia publicada ayer en las *Hojas autógrafas*:

«No porque se haya suspendido la venta de los bienes eclesiásticos ha renunciado el gobierno á la investigacion de aquellos que por las corporaciones eclesiásticas ó civiles se hubiesen dejado de comprender en las relaciones formadas por las mismas, ó han sido detentados por particulares con grave perjuicio del Estado. La direccion general de bienes nacionales ha ordenado, pues: 1.°, que los investigadores de bienes continúen en el ejercicio de su cometido; 2.°, que con toda premura y sin demora de ninguna especie se proceda á la instruccion de los espedientes incoados hasta el dia, y puedan promoverse en lo sucesivo, de las especies indicadas, con sujecion á las disposiciones vigentes, y 3.°, que debiendo continuar, como continúan, las juntas provinciales de ventas en el lleno de sus atribuciones en los negocios que no tengan relacion con el determinado acto de la venta, hasta que otra cosa se ordene, coadyuven con el celo que las distingue á que estos asuntos sigan su curso con la debida actividad.»

No queremos comentar estas líneas, pues esperamos á ver si algun órgano del ministerio nos las esplica con la claridad que exige la gravísima materia á que se refieren.

Desde luego esas instrucciones que se dice ha circulado la direccion general de bienes están en abierta contradiccion con aquellos decretos tan aplaudidos dejando sin efecto todo lo que se opusiera al Concordato.

¿Será que el Sr. Barzanallana, ministro de Hacienda, no opina ya, respecto de la desamortizacion, como opinaba el Sr. Barzanallana, Director de *El Parlamento*?

Vivir para ver.

La *Gaceta* publica hoy el nombramiento de D. Alejandro Mon para embajador estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Dice el Sr. Pidal que se nombra al Sr. Mon por sus circunstancias y antecedentes.

Respecto á esta última causa, hay bastante que decir, y, Dios mediante, ya lo iremos diciendo.

Sí, antecedentes tiene el Sr. Mon; pero siendo de género vario, no sabemos con cuáles se propondrá ser consecuente.

¡Hay tantas diferencias entre las opiniones del Sr. Mon cuando ha sido diputado y cuando ha sido ministro!!

En 1840, por ejemplo, él y su cuñado, el señor Pidal, juzgaban la cuestion desamortizadora en términos aceptables para los católicos.

D. Pedro Pidal decia, entre otras cosas, «que era *injusto* el privar al clero de sus bienes, porque nunca habia derecho para *despojar* á las corporaciones ni á los particulares, aun ofreciéndoles indemnizacion.»

Y el Sr. Mon, que pensaba entonces tambien como el Sr. Pidal, redactó despues como ministro, en 1844, aquella esposicion en que se consignaban estas palabras: «El gobierno de S. M. está decidido, y con voluntad firme y resuelta, á respetar y hacer que todos respeten, como de todo punto inviolables, las propiedades adquiridas procedentes de los bienes del clero regular y secular que han sido enajenados en estos últimos años con arreglo á las leyes que en ellos mismos se dieron.»

De manera que, segun se ve, si los antecedentes pueden haber servido para que el Sr. Pidal confie la plenipotencia de España en Roma al señor Mon, á nosotros no nos sirven para pronosticar lo que los católicos deben prometerse del nuevo diplomático.

Le deseamos, sin embargo, felicidades, y celebraremos que no desperdicie la coyuntura de demostrar que no son solo los conocimientos rentísticos los que le dan derecho al aprecio del pais.

CUESTION DE HACIENDA.

El banquero capitalista M. Mirés ha publicado una carta, que sigue dando pábulo á las conversaciones y á los comentarios.

Todo lo que hoy podemos decir sobre ella está ya manifestado. Nos asociamos, por lo tanto, á las siguientes apreciaciones que le dedican algunos de nuestros colegas.

Hay coincidencias providenciales.

Mientras que *El Parlamento* y los periódicos que se hallan consagrados á la defensa de la negociacion Barzanallana-Mirés han agotado los trazos para pintarnos del modo mas sombrio el estado económico de nuestro pais, el regenerador de nuestra Hacienda, el que se propone emanciparnos de la usura y de las exigencias de los capitalistas, estaba echando al mercado los títulos de nuestra Deuda á un cambio inferior al corriente.

¿Y este señor negociante se permite decir que la oposicion que aquí encuentran sus proyectos restauradores son obra de los que quieren tener á tutela al Tesoro?

Nosotros respondemos solo de nuestros actos y acciones, y cúmplenos decir á este francés, que tan benévolo se muestra por los intereses españoles, que, sobrándonos la independencia, obramos solo y esclusivamente por nuestra cuenta, sin que seamos ni hayamos pensado ser instrumentos de cábalas rentísticas, y le rogamos distinga de gentes.

Tal vez haya tropezado, en el largo catálogo de las negociaciones á que en su carrera se ha dedicado, con quien no haya podido resistir á cierta clase de argumentos que no se acostumbran ni se permitirán nunca oir en la redaccion de La Regeneracion.

El Diario Español:

«De manera que el gran banquero ofrece vender á 40 lo que otros andaban buscando á 41 1/4; de manera que, en vez de elevar nuestro crédito lo está echando gratuitamente por el suelo; de manera que, si otros venden al dia siguiente, el opulento francés empieza por vender un mes antes de que se le haga la entrega de los títulos; de manera que, si otros aspiran á vender al mejor precio, él los ofrece públicamente por mucho menos; de manera que el ya célebre Mirés es el peor enemigo del crédito de España. ¿Quiere esplicarnos *El Parlamento* y *El Occidente* qué significa este acto del nuevo Creso, cuyos tesoros iban á vivificar nuestra industria y á sacarnos de conflictos? ¿Quiere esplicarnos *El Parlamento* cómo entiende esa operacion de ofrecer, por medio de todos los periódicos de Francia, la venta de nuestros títulos á 40, cuando se andaban procurando á 41 1/4 y no se encontraban? Nuestro colega, que es tan escelente financiero y tan entendido en materia de crédito, tiene casi la obligacion de enseñar á los pobres mortales, cuyo escasa vista no alcanza á comprender toda la trascendencia de esa hábil combinacion del gran banquero francés. ¡Vender á los propietarios en sumas parciales para que inunden el mercado al dia siguiente! ¡Qué horror! ¡Lo que conviene es vender en grande á quien empiece á deshacerse á 40 de lo que vale 41 1/4, y que lo venda con anticipacion de treinta dias! Esplíquenos nuestro entendido colega el misterio; por Dios se lo rogamos, pues deseamos aprender.

»Pero se nos ocurre una reflexion. Cuando M. Mirés se compromete á vender las cantidades que se quieran para fin de mes, debe encontrarse muy cierto y muy seguro de que la adjudicacion es para él: de otro modo. no se lanzaria á contraer compromisos tan formales, y aquí está una prueba evidentísima de lo que nosotros hemos dicho; que no hay subasta, ni posibilidad de que la haya.

»Se nos ocurre ademas otra reflexion. Cuando M. Mirés vende á mas bajo precio del mercado; cuando conoce, como no puede menos de ser, que su inusitada oferta ha de traer por fuerza una baja en los valores que va á adquirir del gobierno, parece, en primer lugar, que quiere realizar bien pronto su operacion, ó por falta de confianza, ó por falta de capital para hacer las entregas del metálico; y parece tambien que es tan bajo, tan sumamente ínfimo, el precio á que compra, que nada le importa que descienda el mercado á 40, á 38 ó á 34, porque de todos modos tiene la ganancia asegurada.

»¿Qué piensa de estas reflexiones *El Parlamento*? ¿Son erróneas, son aventuradas?

»Todo esto parecerá increible á nuestros lectores; pues, sin embargo, es una verdad: lean y mediten la carta de M. Mirés, que se ha encargado de confirmar por sí mismo todas nuestras objeciones y censuras al empréstito que lleva su nombre.

»Francamente lo decimos: al ver los grandes elogios que de él se hacian; al ver que el gobierno no le ha exigido ni aun siquiera la garantía que exige al que quiera presentarse á la subasta; al ver la ninguna confianza que merecian á *El Parlamento* y á *El Occidente* los banqueros y propietarios de toda España, de quienes se suponia que querian comprar para vender al dia siguiente, creiamos, como ya hemos dicho anteriormente, que M. Mirés era un grande hombre, un opulento banquero. Su carta, que habrá sorprendido á todo el mundo, nos prueba que no es sino uno de esos muchos que andan por el mundo, conocidos con el nombre de *faiseurs d'affaires* ó proyectistas, que no se parecen en nada á los Rostchild ó á los Baring, ni á ninguno de esos banqueros de conocida riqueza y responsabilidad.»

La Península:

«*El Parlamento* decia ayer que el decoro del pais, la fe nacional, estaban empeñados en que se llevara á cabo el empréstito en los términos anunciados, y llama traidores á los periódicos moderados que aconsejan otra cosa al gobierno. ¿Qué dirán ahora los que se hacian la ilusion de que el ministerio presidido por el duque de Valencia concluiria por acceder á las exigencias de la prensa y de la opinion pública? ¿Qué dirán ahora los que cándidamente llegaron á creer que las bases de la nunca bien ponderada subasta se modificarian? Ahora dirán lo que siempre hemos dicho y repetimos: *Consummatum est*.»

El Clamor Público:

«¿Qué significa esta promesa? ¿Puede tener hoy M. Mirés la seguridad de que nuestros fondos han de bajar para fin de mes á estos cambios, ó querrá ya deshacerse de los títulos de una licitacion que no se ha verificado todavía?

»Es el primer ejemplo que vemos de un capitalista que, bajo su firma, sin pretesto alguno plausible, de un modo tan inusitado, dé publicidad á una carta de carácter confidencial, y trate de producir efecto para causar la baja de los fondos de una nacion.»

Las Novedades:

«No comprendemos el por qué este banquero, que trata de negociar con el gobierno español, se afana en aminorar nuestro crédito. ¿Se habrá propuesto el M. Mirés apartar de la licitacion de los 300.000,000 á otros especuladores anunciando de antemano la baja de nuestro papel?»

La Discusion, creyendo encontrar el benévolo auditorio y la credulidad de pasados tiempos, y haciéndose la ilusion de suponer que ya se da por satisfecho el público con lo de *como me lo contaron te lo cuento*, da con asombro esta estupenda noticia:

«Parece que en Guadalajara ha habido dias pasados una especie de motin, de carácter monárquico y religioso: algunos grupos, compuestos de hombres y mujeres, se reunieron en la plaza, profiriendo insultos y dando gritos de *¡mueran los negros!* Segun nos han referido, estas escandalosas escenas tuvieron lugar con motivo de las fiestas con que se ha celebrado en aquel pueblo el misterio de la Inmaculada Concepcion.»

Mas adelante dice nuestro colega que las personas que le revelaron estos desórdenes le merecen entero crédito. Y á V., *¿quién le fia?* dirá con nosotros el público, hastiado ya de patrañas de tan mal género.

De una carta que escriben á *El Clamor Público* con fecha del 5 desde Munich tomamos la siguiente noticia:

«El comité de la sociedad de San Vicente de Paul ha dado cuenta de las subvenciones que ha facilitado á los estudiantes pobres. En el semestre último del año pasado se subvencionaron 82 estudiantes, de los cuales fueron 26 teólogos, 28 abogados y 28 de filosofía. En el verano disminuyó el número de subvencionados hasta 70, por haber mejorado su estado algunos de los que recibian subvencion. Estas consisten en mesa libre, en la cual participaron diariamente de 20 á 30 estudiantes; ademas pagó la sociedad el alquiler á 10. Los gastos ascendieron á 1,444 florines.»

Hé aquí la atenta comunicacion que ha recibido nuestro amigo el Sr. Lopez Ramajo:

«El ministro plenipotenciario de las Dos-Sicilias B. L. M. al Sr. D. Antonio Lopez y Ramajo, y se apresura á participarle que ha recibido un despacho de Napoles en que se le manifiesta que S. M. el Rey de las Dos-Sicilias se digna aceptar el ejemplar de versos religiosos por la Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo y por los Dolores de su Santísima Madre, que el Sr. D. Antonio Lopez y Ramajo ha tenido la atencion de ofrecer á S. M.

»El marques de Riario Sforzza aprovecha esta ocasion para ofrecer al Sr. Lopez y Ramajo las seguridades de su distinguida consideracion.

»Madrid 2 de diciembre de 1846.

El actual sistema hipotecario produce males de incalculable gravedad. No es el de la menor trascendencia al que da lugar frecuentemente la testamentaría de un padre de familia, que, dejando á su fallecimiento seis, ocho ó mas hijos, solo les queda por caudal hereditario una hacienda, cuyo valor suele ascender á 200, 500 ó 1,000, y aunque sea á 2,000 rs. Bien pueden desde luego renunciar la herencia en favor del fisco, librándose así de disgustos y vejaciones, que concluyen al fin por gastar el pequeño patrimonio en la satisfaccion de los requisitos legales que confirman el título hereditario y consolidan la propiedad en aquellos á quienes se confiere.

Tenemos noticia, entre multitud de casos, de uno que, consistiendo la herencia en poco mas de 100 rs., divisibles entre ocho hijos, se les obliga, por medio de una comision de apremio, á formalizar la testamentaría, y deducir otros tantos testimonios de las respectivas hijuelas, para tomar razon de ellas en la contaduría de hipotecas. Júntase á esto que, habiendo sido el testador víctima del cólera, dejó consignada su final voluntad en cédula testamentaria, cuya elevacion á escritura pública no bajará, cuando menos, de 500 rs., que, unidos al costo de los testimonios de adjudicacion al registro ó inscripcion hipotecaria, y al que pueda ocasionar la testamentaria, cuenta y particion, consumen muy bien los 2,000 rs., máximum de los bienes relictos por fallecimiento de muchos pobres labriegos! Pero y cuando la herencia no basta para tales dispendios, ¿qué hacer? ¿Se habrá de renunciar? ¿Se quedará abandonada? ¿La seguirá poseyendo la familia, sin mas que el incierto título de la buena fe, que tanto dificulta las sucesivas transacciones? Pero en tal caso, la Hacienda no cobrará sus derechos, y la accion fiscal quedará burlada y hasta comprometida, por no haber tenido entrañas bastante duras para hacer que se aplique una ley casi imposible de cumplir.

Pues á todo esto dan lugar las disposiciones vigentes. Llamamos la atencion de quien corresponda sobre el asunto: para los pueblos, las leyes justas y equitativas son las verdaderas libertades, y nosotros. en este verdadero y buen sentido, somos liberales progresistas.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

¡Cuánta satisfaccion tenemos al leer y trascribir á nuestras columnas las relaciones que recibimos de las grandes festividades conque los pueblos de la católica España han celebrado el segundo aniversario de la declaracion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion!

Bendita una y mil veces y siempre la Virgen Santísima, la Madre de los desamparados.

El corazon de los católicos españoles es *tuyo, dulcísima Madre, y en el amor inmenso que te profesa se confunde la desesperacion de los pocos, poquísimos incrédulos que encierra nuestra magnánima y desventurada nacion.*

Mucha y muy grande debe ser la satisfaccion de nuestra piadosa y querida Reina al contemplar cuán dignamente ha sabido interpretar el sentimiento público de su pueblo mandando honrar su santo nombre.

España es católica: España es monárquica: adora á su Dios, y quiere á su Reina.

La Virgen Santísima muestra el áncora á que en nuestras tribulaciones debemos asirnos.

Voluntad, y solo voluntad es lo que se quiere y necesita para sepultar en la nada el elemento revolucionario é impío, que tan confiado aparenta mostrarse, y pretende ser eco de una opinion respetable cuando solo lo es de la osadía que se funda en la tolerancia censurable con que le dejan arrastrarse entre los buenos los que con un simple soplo los harian desaparecer.

Lean nuestros suscritores, y participen de nuestra alegría.

Sr. Director de La Regeneracion.

Leon 9 de diciembre.

La piadosa real órden de S. M. respecto á la celebracion del inefable misterio de la Purísima Concepcion ha tenido en esta ciudad bien exacto y satisfactorio cumplimiento. Nuestro dignísimo Obispo, animado de los mismos religiosos sentimientos que S. M., ya habia dispuesto que se celebrase un solemnísimo novenario á honra y gloria de la Inmaculada Virgen en la iglesia parroquial de Santa María, á la que fue trasladada en procesion la milagrosa imágen del Inmaculado Corazon de María, que se venera en el convento de la Purísima Concepcion. Al elegir aquel espacioso y bello templo, tuvo presente el Prelado la nunca desmentida devocion de los leoneses á la Santísima Virgen. Y á la verdad que bien podemos gloriarnos de que se conserva viva la fe en la ciudad madre de mas de veinte santos, de un gran número de piadosos Reyes é ilustres personajes. A pesar del temporal desapacible y del mucho lodo de las calles, estuvieron las procesiones lucidísimas, especialmente con el acompañamiento de un gran número de señoras y señoritas, que, por pertenecer á la archicofradía del Inmaculado Corazon y á la asociacion de las Hijas de María, tuvieron la devocion de asistir con velas en obsequio de su augusta Patrona. Inmensa fue tambien la concurrencia diaria á la novena, en la que por una parte los oradores trataron con mucho acierto y elocuencia los asuntos mas interesantes de nuestra Religion, y por otra la capilla de música, bajo la direccion del Sr. Prádanos, ejecutó con notable maestría el cántico de la letanía, de la salve y otras armoniosas composiciones de aquel distinguido profesor. La asistencia del Illmo. Sr. Obispo y del clero contribuyeron tambien á dar mayor realce á las funciones. En cada dia de la novena recibió la sagrada comunion uno de los coros de las Hijas de María, y en los dos últimos dias fue estraordinario el número de fieles de todas clases y estados que concurrieron á la sagrada Mesa.

Era, pues, altamente religiosa la situacion de esta ciudad cuando se recibió la citada real órden, en virtud de la cual dispuso el Illmo. Sr. Obispo, de acuerdo con el cabildo, que se trasladase la milagrosa imágen desde la iglesia de Santa María á la de la catedral, para celebrar en esta con mayor solemnidad la fiesta de la Purísima Concepcion, como se verificó, oficiando el mismo Prelado la Misa de pontifical, á la que asistieron las autoridades, corporaciones y todo el pueblo. El sermon, predicado por el señor lectoral, fue notabilísimo en todos conceptos: en él espuso con rasgos elocuentes el estado lastimoso de nuestra nacion cuando la Inmaculada María, en su calidad de Patrona de España, ha venido á salvarla de la disolucion y precipicio adonde la conducian con satánico empeño la impiedad y el protestantismo.

Por último, la Purísima Virgen ha querido darnos otra prueba de su benéfica proteccion, consiguiéndonos del Señor una lluvia suave y abundante, gracia que tambien la habíamos pedido en la novena por medio de la oracion *ad petendam pluviam*. ¡Sea siempre alabada y bendita la Virgen sin mancilla!

Sr. Director de La Regeneracion.

Torriscon 8 de diciembre.

Muy señor mio: Con la alegría de todo el que posee sentimientos verdaderamente religiosos, le participo, Sr. Director, la funcion que en alabanzas de la Purísima é Inmaculada Virgen María se ha tenido hoy lugar en esta pequeña villa, y que, atendidas circunstancias especiales, puede llamarse solemnísima. Ade-

mas del novenario, Misa cantada, sermon brillantísimo y concurrida procesion, admirables, mas que por la pompa y aparatos, por el órden, respeto y reverencia con que se ha asistido á tan venerandos misterios, casi todos, todos los que sus obligaciones ó salud no se lo impedian, hanse acercado á la sagrada Mesa de la Eucaristía en imitacion remota de la pureza de su Virgen y Señora. Al ver á los pobres y sencillos habitantes de esta dichosa villa tan contentos, tan llenos de fe y de esperanza, he reflexionado, Sr. director, cuán poco se necesita para ser feliz, y cuánto se afana para conseguirlo, sin lograrlo, el que luego se aparta de los rectos caminos de la sacrosanta Iglesia, en cuyo seno tranquilo solamente puede hallarse paz y ventura.

Este ardor inmenso con que públicamente se festeja á la augusta Madre del Dios Hombre, tanto en las soberbias y populosas ciudades cuanto en los humildes é ignorados pueblos, probará, y quiera el cielo que con fruto, á los sustentadores de ciertas estériles descabelladas teorías, de ciertas ideas tan impotentes como impracticables, que nuestra querida España es imposible se deje sorprender por ellas, á pesar del brillo seductor con que pretenden envolverlas sus autores. El español es prudente á toda prueba: no beberá incauto el veneno, ni aun en pomo de oro.

Seria injusto si mencion no hiciera de las jóvenes mayordomas, que con su celo infatigable, sus piadosas y repetidas limosnas, y hasta venciendo el inconveniente de lo desacostumbrado, con sus dulcísimos y fervientes cánticos, han contribuido tan directamente á tributar mayor y mas solemne culto.

Soy de V., Sr. Director, con tan grato motivo su mas afectísimo y atento servidor Q. B. S. M.

J. Torres García.

Sr. Director de La Regeneracion.

Almazan 8 de diciembre.

Muy señor mio: Hoy se ha celebrado en esta villa la Inmaculada Concepcion de María Santísima con la mayor solemnidad. Con motivo de la gran sequía que hemos esperimentado, y que ha sido general en toda España, unida esta villa á la veinte y cuatro de que es titular tan gran Señora, determinaron, con la correspondiente venia del Prelado, y despues de haberse hecho la rogativa en la iglesia de villa, titulada Nuestra Señora de Campanario, trasladar la santa imágen al único convento de religiosas que hay en esta poblacion, denominado de Santa Clara, de la órden de San Francisco, con el objeto de hacerla una novena, demandando el agua, que tanta falta hacia á los campos. Efectivamente, así se efectuó, trasladando la sagrada imágen á dicho convento el 20 de noviembre, donde se hicieron dos novenarios, que han estado bastante concurridos. Durante ellos hemos conseguido, por la intercesion de nuestra divina Patrona, la Inmaculada Virgen María, ver regada la tierra, pues desde el dia 2 del presente, si bien no ha caido una copiosa lluvia, no ha pasado un dia sin que los campos hayan recibido el agua tan mansa y beneficiosa, que no han perdido ni una gota. Lo mas portentoso y que á todos ha causado admiracion es que, sin que casi se haya hecho sentir, ha humedecido en términos la tierra, que el grano que se habia sembrado se ha visto salir con la mayor fuerza y lozanía.

Concluidos dichos novenarios, dispuso el ayuntamiento que el dia de hoy fuese el señalado para que nuestra tutelar, la preciosa imágen de la Inmaculada Madre del Verbo divino, volviese á su casa, y al efecto convocó á las veinte y cuatro villas, las que han respondido acudiendo á dicho acto con sus insignias, viniendo al frente sus respectivos párrocos, verificándose dicha traslacion (despues de hecha la funcion con toda pompa y solemnidad en el repetido convento de religiosas, en la que predicó uno de los párrocos de esta villa, dejando sumamente satisfecho al auditorio) llevando la preciosa imágen, precedida de los pendones, estandartes y cruces de las veinte y cinco villas, por las calles principales de la poblacion, hasta llegar á su iglesia, donde volvió á ser colocada en su trono.

Solo nos resta dar infinitas gracias al Todopoderoso y á su divina Madre, que se ha dignado concedernos su proteccion, para que se vean cumplidos nuestros deseos, pues que no solo vemos ya humedecida la tierra, si que el tiempo sigue bastante nublado, prestando humedad, y muy predispuesto á darnos el agua que necesitemos, cuyos beneficios hará nuestro divino Redentor por su bondad infinita se estiendan á toda la España.

Queda de V., Sr. Director, afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Un suscritor.

ESPOSICIONES Á S. M.

Señora: El Obispo de Cádiz, que no há mucho tiempo acudia con frecuencia á los pies de V. M. solicitando la revocacion de disposiciones dictadas en su real nombre contra los fueros y leyes de la Iglesia, tiene hoy la satisfaccion de inclinarse ante las gradas del trono, para tributar á V. M. gracias fervorosísimas por haberse dignado hacer justicia á los clamores del Episcopado y del católico pueblo español, derogando la mayor parte de aquellas disposiciones, y desagraviando á la Religion con otras donde brilla, á par que la piedad y la fe, tan acendradas en el noble corazon de V. M., la justicia y la sabiduría de su gobierno.

El sacerdocio y los fieles todos de esta mi diócesi gaditana, que siempre se distinguieron, así en el celo por la Religion de sus padres, como en el amor y lealtad á su Reina, han recibido con júbilo los reales decretos con que V. M. restituye la paz á la Iglesia, la tranquilidad á las conciencias y el consuelo á los corazones cristianos. Nuestra alegría, señora, será colmada cuando, satisfechos los ardientes deseos de V. M. y del católico pueblo cuyos destinos ha confiado á su cetro la divina Providencia, veamos restablecidas y afianzadas sólidamente las interrumpidas relaciones entre el Estado y la Santa Sede apostólica, centro de la unidad cristiana.

Que el Señor, por su infinita misericordia, acelere este venturoso dia, y derrame sobre V. M. su escelsa hija, el Rey su augusto esposo, y toda su real familia, las copiosas bendiciones de que hacen merecedora á V. M. la maternal solicitud con que se afana por el bien de sus pueblos y la religiosa proteccion que dispensa á la Iglesia de Jesucristo.

Estos son los votos y las oraciones constantes del que con el mas profundo respeto tiene el honor de ser, señora, á L. R. P. de V. M. su leal vasallo y capellan, *Juan José*, Obispo de Cádiz.

Puerto-Real en santa visita 19 de noviembre de 1856.

Señora: Entre las felicitaciones que un Prelado de la Iglesia puede dirigir á su Reina con mayor contento y gratitud, es sin duda la que hoy tributa á V. M., cuya voz soberana ha vuelto á anunciar á la nacion entera que su Religion es y será siempre la católica apostólica Romana, única verdadera. Tal era el deseo de los pueblos, y tal fue el voto de nuestros padres, mas allá de la cuna de la monarquía. Esta Religion, señora, dió altares á Reyes predecesores de V. M., levantó nuestras hermosas catedrales, juntó bajo un mismo trono vastos imperios en el nuevo y antiguo hemisferio, y en ella se encierra toda nuestra gloria en santidad, en armas y en letras. Aun ahora, en medio de las discordias que tristemente afligen á nuestra patria, la Religion es la mas poderosa á unir los brazos de sus hijos, en imitar ejemplos de su veneracion al trono y á su independencia. Haga, pues, V. M., émula de San Fernando y de Isabel I, que sea una nuestra creencia, y que la nacion oiga siempre esta misma voz ante los altares, y la mantenga esculpida en las banderas de sus defensores.

No menos es mi deber felicitar á V. M. por su ardoroso corazon con que quiere reanudar otra vez nuestras relaciones con la Cabeza de la Iglesia y centro de la unidad católica: este paso será esperanza segura de paz en las conciencias y de fortaleza en la fe que profesamos.

Por último, señora, y con tan solemne motivo, ruego á V. M. que, abriendo su corazon á todo lo grande, á todo lo noble y á todo lo magnánimo en Religion y en gobierno del Estado, consagre sus esfuerzos á que esta nacion, anhelante de reposo, halle al fin su felicidad duradera y el amor universal entre todos.

Palma 19 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—*Miguel*, Obispo de Mallorca.

Se han recibido noticias de Nápoles del dia de ayer por medio del telégrafo, y son completamente satisfactorias. La salud del Rey era escelente, y habia la mayor tranquilidad; la familia real ha sido felicitada por todas las clases de la poblacion, y el regio palacio estaba abierto para todo el mundo. La Providencia vela por la vida de los monarcas contra quienes asestan sus tiros aleves los asesinos, y cada atentado da ocasion á una nueva prueba del amor de los pueblos á sus Reyes.

Por disposicion de la junta de gobierno del Banco de España, este establecimiento, con objeto de terminar en el periodo mas breve posible el cange de los billetes antiguos con los de la nueva emision destinados á reemplazar á aquellos, tiene ya habilitados para la circulacion el número suficiente de las series de 1,000 y de 5,000 rs., y ha señalado cuatro horas todos los dias para verificar el cambio de unos billetes por otros. Aun no se ha fijado cuándo se verificará el cange de los de las demas series.

Nada hay todavia definitivamente hecho sobre presupuestos, porque antes de formarse en el ministerio de Hacienda el general que ha de regir en 1857, es necesario que termine sus respectivos trabajos cada secretaría, lo que aun no se ha efectuado.

Ha sido nombrado comandante general de Huesca el señor brigadier D. Joaquin Cos-Gayon.

La prensa llamada ministerial se ha empeñado en empequeñecer la posicion que estaba llamado á ocupar el general Narvaez, y parécenos que va á lograr su fatal intento.

Siempre moviéndose en un círculo de reducidas proporciones, no alcanza á comprender otra política que la desacreditada y estéril de partido; jamás se le ocurre proclamar una política verdaderamente nacional.

Nuestros lectores dirán si es ó no el espíritu de fraccion ó bandería el que ha dictado las siguientes líneas que *El Parlamento* consagra á describir la primera recepcion habida en casa del presidente del Consejo de ministros:

«Anoche, como anticipadamente se habia anunciado, se inauguraron las recepciones que todos los sábados tendrá en lo sucesivo el señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros.

»A la hora avanzada en que escribimos estas líneas nos es imposible detenernos á describir detalladamente esa primera reunion, á la vez política y de sociedad, cuyo principal objeto lo indicamos ya en nuestros números anteriores, y cuya oportunidad ha recibido anoche la sancion de la esperiencia.

»Bajo un mismo techo, y alternando con esa urbana cordialidad á que da pábulo el trato íntimo entre las personas distinguidas, hemos tenido el gusto de ver reunidas en los salones del jefe del gabinete español á las personas mas notables de la corte, tanto por su representacion política como por su posicion social. Los ministros todos de la corona; los individuos del cuerpo diplomático estranjero; varios de los de nuestra grandeza; los altos funcionarios del Estado; la mayor parte de los hombres distinguidos del partido moderado; los principales capitalistas de Madrid; los representantes de la prensa conservadora, y multitud de señoras y señoritas, cuyos jefes de familia se cuentan entre los que dejamos indicados, poblaban los salones de la casa-presidencia del Consejo, y demostraban, correspondiendo así á la fina invitacion del ilustre general Narvaez, que es innegablemente digno de la alta reputacion de que goza como eminente repúblico, y de dirigir al gran partido político á cuyo frente le han colocado sus merecimientos.

»No serán perdidos, no, para el porvenir de nuestra patria esos momentos de aparente distraccion á que se dedican los hombres llamados á labrar su felicidad; y porque así lo creemos, en vista del espectáculo consolador que anoche presenciamos, y que asegura la estrecha union del partido cuyo jefe reconocido es el señor duque de Valencia, por eso nos atreveríamos á escitar á sus dignos compañeros en el gabinete á que, secundando las acertadas miras de aquel, tuvieran iguales recepciones en sus respectivos ministerios; pues á mas de ser ventajosas para los intereses políticos del partido, facilitarian la terminacion de ciertos asuntos de interes general ó individual, que ahora solo se concluyen á costa de perder muchas horas cada ministro, que podria dedicar al estudio de las arduas cuestiones administrativas que le están encomendadas.

»Concluiremos diciendo que, tanto el señor duque de Valencia, como la señora duquesa de Rivas, que respectivamente hicieron los honores de la recepcion, estuvieron á la altura de la elevada clase á que pertenecen, y que en aquella todo fue digno del ilustre personaje á cuyo nombre se daba.»

Son en estremo interesantes las siguientes líneas que publica un periódico:

«Entre las diferentes funciones que se celebraron el 8 en esta corte por la solemnidad del dia, descuella la que en obsequio de su santa Patrona hizo la sociedad de San Vicente de Paul.

»Un Santo Cristo alumbrado por seis velas en el altar mayor, un venerable sacerdote teniendo en sus manos el copon con las *Sagradas Formas*, y postrados á sus pies mas de trescientos miembros de la sociedad, la sencillez, la humildad, una gran devocion y recogimiento, eran los adornos que decoraban el templo y las músicas que resonaban sus melodiosas notas en las naves de la iglesia de San Isidro.

»Por la noche, reunidos en un gran salon del mismo edificio, juntos con los señores miembros de honor, entre los que distinguimos á los Sres. Prast, Casau, Cafranga, Castro, capellanes de honor de S. M., M. Aniete, rector de San Luis de los franceses, y otros varios cuyos nombres no recordamos, se dió principio á la junta general. En ella se pudo admirar el grande incremento y fabuloso desarrollo que la sociedad va tomando en España, contándose solo en Madrid con trece conferencias, á saber: San Sebastian, Santa María, San Martin, San José, Santa Cruz, San Ildefonso, San Lorenzo, San Márcos, San Millan, Nuestra Señora de Loreto, Santo Cristo del Olivar, San Andrés, Nuestra Señora del Rosario: establecida ademas esta sociedad en Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Málaga, Salamanca, Jerez, Jaen, Bilbao, Lérida, Tortosa, el Grao, Palma de Mallorca, Huesca, Gerona, Valencia y otras, en cada una de cuyas capitales se cuentan varias conferencias, con otra multitud repartidas por los pueblos mas pequeños.

»Esta sociedad es la única que puede evitar los choques entre el pobre y el rico, contrarestando y echando por tierra las terribles tendencias que la clase pobre iba adquiriendo bajo el lema de *mueran los ricos*.

»El presidente del consejo superior de España, D. Santiago Marsanau, leyó despues un precioso discurso, no alabando ni ensalzando la obra, sino advirtiendo que por lo mismo que era tan grande su desarrollo, era preciso evitar los escollos en que seria fácil caer.»

Ya sabemos por qué no figura *El Clamor Público* entre los periódicos progresistas que han resuelto aconsejar á los hombres de su partido que tomen parte activa en las venideras elecciones; el diario citado tiene en esta materia una opinion contraria á la de sus correligionarios de la prensa. Pero ¿qué harán los progresistas recalcitrantes en vista de tan opuestos pareceres? ¿llevarán á las urnas sus sufragios? Eso seria desairar *El Clamor*. ¿Se encerrarán en sus casas hoscos y huraños, como de costumbre? Eso seria volver la espalda á *La Iberia*.

Ha llegado á esta corte, de incógnito y bajo el título de condesa de Barcellos, la señora doña Ana de Jesus María, infanta de Portugal.

S. M. la Reina ha servido de madrina á la señora doña Adelaida Owden, que ha profesado como religiosa en el real convento de la Encarnacion de Madrid.

Su Santidad ha autorizado por un Breve especial el uso, en la Capilla Real de Madrid, del riquísimo terno que se estrenó el dia 6 en la funcion llamada de los Mantos. Aquel precioso ornamento, cuyo tejido es de azul y oro, se ha construido en las fábricas de Talavera, y se espondrá dentro de pocos dias al exámen del público en la misma Capilla Real.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 13.

LA ESPERANZA sigue publicando sus artículos sobre la *Historia del Sr. D. Cárlos III*, por Ferrer del Rio, y se ocupa de lo que han dicho algunos periódicos de que los diarios religiosos son los que crean obstáculos al reanudamiento de las relaciones con la corte pontificia.

EL CATÓLICO toma en cuenta la declaracion de las *Hojas autógrafas*, en la que, hablando de las personas que embarazan con sus consejos la anhelada reconciliacion de España con la Santa Sede, manifiesta que si ha comprendido en el número de los imprudentes consejeros á los que variaron en 1852 la condicion con que en el Concordato preparado por el Sr. Pidal se ordenaba la venta de bienes eclesiásticos, no ha querido aludir en ningun modo á personas determinadas, ni tampoco á las que compusieron el gabinete Bravo Murillo, sino á los que con sus consejos ó exigencias rodearon á estos de una atmósfera al traves de la que no vió sin duda su patriotismo los conflictos á que podian dar lugar las variaciones introducidas en el Concordato.

LA ESTRELLA comenta las apreciaciones que á *La Discusion* ha merecido la circular del Sr. Nocedal recordando sus deberes á los censores de los teatros. La democracia quiere mucha libertad: libertad en todas partes; pero es sabido que entendida á su manera. En una palabra, lo que halague á su gente, aunque á los que no sean ellos les moleste, les sonroje y haga mal.

EL LEON ESPAÑOL sigue discurriendo en favor del contrato Mirés, cuya negociacion considera ventajosísima al crédito del país.

No lo dudamos. Nadie le tiene mayor que aquel que por poco paga mucho.

EL COURRIER DE MADRID se congratula en ver menos tristes y sombríos los pronósticos de algunos periódicos de Francia sobre el porvenir de España y de los destinos políticos venideros.

Nuestro colega lo agradece. Tambien nosotros.

Algo es que los estraños no nos miren de mal ojo.

Nosotros pagaremos tanta benevolencia, escitándoles á que no dejen de mirar lo que á ellos interesa muy de cerca.

Lo de Nápoles tendrá imitadores, y en España hay un adagio que dice:

Quien á hierro mata, á hierro muere.

EL ESTADO ha tomado nuestro consejo.

Hace hoy la defensa del empréstito Barzanallana-Mirés en verso.

Bueno es que se cante por todos los tonos, aunque sea por el del algarrobo.

Oigan nuestros lectores:

No es dolora. Es cosa, sin embargo, que tiene chiste; á Barzanallana-Mirés nuestro apreciado colega los ha colocado entre Kant, Pitágoras y el Enano cabalista.

Escuchad la sonata:

Si al tipo *cuarenta y uno*
le quitas la *comision*,
dos de quebrantos y giros,
un *cupon* y otro *cupon*,
resultará en el empréstito,
con inflexible rigor,
que el tipo *cuarenta y uno*
se reduce á *treinta y dos*.

Idem del 14.

EL OCCIDENTE la emprende con *La Península*, que pretende justificar la administracion progresista. El diario conservador atribuye el mal estado de nuestra Hacienda á los progresistas, y el diario progresista á los conservadores. Nosotros reconocemos en ambos partidos un derecho igualmente legítimo á la gloria de haber arruinado nuestra Hacienda.

EL NORTE ESPAÑOL no trae artículo de fondo, y advierte que su número anterior fue recogido por órden de la autoridad.

EL CRITERIO aparece confuso y maltratado, lamentando sus desgracias en los términos siguientes: «Dias pasados nos rompieron la cabeza del primer artículo; antes de ayer nos rompieron un brazo, y anoche las piernas del mismo, con mas el folletin por medio del cuerpo.»

Luego se lamenta del poco miramiento con que cada partido reparte entre sus adeptos hasta los últimos destinos de la administracion. Este, si no es un buen medio de gobernar, es un *fin* muy laudable.

LA ESPAÑA sigue ocupándose del empréstito.

LA IBERIA habla de Italia, y ya supondrán nuestros lectores en qué sentido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 15.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

Teniendo en consideracion los antecedentes de D. Alejandro Mon y las especiales circunstancias que en él concurren, vengo en nombrarle mi embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de Su Santidad.

Dado en Palacio á 14 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El ministro de Estado, Pedro José Pidal.

BOLETIN ESTRANJERO.

Una comunicacion de Messina, fecha del 6, dice que todo estaba allí tranquilo, sin embargo de los desembarcos clandestinos de fusiles en las costas de Sicilia. Estas noticias están muy conformes con las que circulaban últimamente en Paris. *El Morning-Post*, sin embargo, se complace en ver las cosas de distinto modo, y, segun él, la insurreccion se estiende, amenazando tomar proporciones considerables. Como en apoyo de semejante opinion necesita aducir datos, desde luego anuncia otro movimiento en Catana y en Massala, como tambien que Palermo habia sido declarado en estado de sitio. Dejamos al buen criterio de nuestros lectores el juzgar los asertos del periódico lundonense, pues en presencia de las comunicaciones anteriormente publicadas, todas posteriores á las noticias que haya podido recibir á la fecha del artículo á que nos referimos, la eleccion no es dudosa, y mucho menos cuando el susodicho periódico, como si se propusiese atizar el incendio revolucionario, recurre á todos los argumentos que le son peculiares para tronar contra el *sistema diabólico infernal* que oprime á los habitantes de Sicilia.

—De la cuestion relativa á las conferencias nada nuevo encontramos hoy en los diarios estranjeros, sino que el gobierno otomano habia sabido el 1.° del presente mes el acuerdo de las demas potencias signatarias del tratado de Paris para que vuelvan á verificarse. En la capital de Turquía se aseguraba que el plenipotenciario del Sultan seria probablemente Alí-Bajá, el mismo que asistió á las conferencias de Viena y de Paris.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Valentin, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la iglesia de monjas del Caballero de Gracia, inmediata á la puerta de Fuencarral, donde se celebra la octava de la Inmacula Concepcion, con la solemnidad que los años anteriores.

En la parroquia de San Pedro concluye la solemnísima novena á la Inmaculada Concepcion. A las diez de la mañana será la Misa mayor y sermon, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva.

En el colegio de niñas de Loreto continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa por la tarde, en San Juan de Dios, la novena á Santa Lucía, abogada de la vista, con la solemnidad acostumbrada.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los mártes anteriores.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 84	á	97	rs. vn.
Cebada	de 49	á	53	
Algarroba		á	59	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	44	á	48	18	a	20
Aceite	59	á	60		á	20
Carbon	8	á	9			
Patatas	7	á	9	3	á	5
Vino	34	á	40	10	á	12
Pan de dos libras.		-		16	21	42

BOLETIN DE NOTICIAS.

El señor duque de Rivas ha trasladado á los lúnes las reuniones semanales que tiene en su casa.

—Se quejan en Sevilla de la falta que está haciendo el agua á los sembrados.

—Ha llegado á Alicante un buque griego con 11,000 fanegas de trigo de superior calidad.

—Sigue el gobernador de Cádiz tomando cuantas medidas cree oportunas para proporcionar á los pueblos de la provincia algunas ventajas en la cuestion de subsistencias.

—Anteayer á las tres de la tarde fueron conducidos al cementerio de la sacramental de San Martin los restos mortales de la señora doña Teresa Rueda de Fernandez de los Rios, esposa que fue del señor Director de *Las Novedades*, y que falleció el dia anterior.

—Despues de las lluvias que por espacio de un mes han caido en Santander, se ha declarado el viento Sur, haciendo subir la temperatura hasta el punto de parecer primavera.

—Santiago de Ameyenda 7 de diciembre.—Con sumo gusto he leido el aviso que V. da en el número 502 de su apreciable y católico diario, relativo á la organizacion de municipalidades: estamos observando que los hombres de principios, de órden y de sentimientos religiosos y monárquicos no ocupan hoy los destinos principales de una, y otra, y tantas otras municipalidades; al contrario, en el partido de Corcubion, y casi en toda la provincia de la Coruña, sucede lo mismo: se confirmaron los nombramientos hechos por las anteriores autoridades. Sugetos que en 1854, como V. dice muy bien, se pusieron á la cabeza de una Junta, se ven hoy á la cabeza de otra llamada ayuntamiento: el órden, la religiosidad y el monarquismo todo suyo consiste nada mas que en ocupar ellos el lugar que ocupan. Esto se verifica por medio de influencias personales, que preparan en el campo electoral una batalla, de la cual sin duda el éxito desgraciadamente dejará sin efecto los buenos deseos del Excmo. Sr. Nocedal, si antes no se opone un óbice capaz de declinar este torrente á otra parte.

¡Qué reparadora seria la medida de que solo en la cabeza de partido judicial hubiese una municipalidad! ¡Qué grandes ventajas tendria el pueblo español! No era lo mismo sostener un ayuntamiento como sufrir el insoportable peso de innumerables ayuntamientos, que desgarran al pobre contribuyente con la exorbitancia de sus presupuestos municipales. Vuelva usted, por el bien de la patria, á levantar el grito, á ver si el Sr. Nocedal oye y obliga á quien corresponda á obedecer las órdenes superiores.

—Reus 6.—Hase nombrado ya la nueva diputacion de esta provincia, y vemos con satisfaccion es conforme indica la circular del señor ministro de la Gobernacion; no sucede así con los ayuntamientos, que los hay aun de los de aquellos dos años de borron para nuestra historia: el de esta ciudad es misto, porque hay en su seno individuos que eran concejales durante los dos años, otros que no lo eran, y poquísimos conforme debieran ser todos. Es tan insigne este cuerpo municipal, que no asistió á las rogativas mandadas por real órden; solo al clero quisieron dejar el cuidado de suplicar al Eterno tenga piedad de nuestra patria. Pero si hay hombres indiferentes, tambien los hay que no lo son, pues un solemne y lucido novenario se está celebrando en la parroquia castrense, en el que un rígido y agradable orador está diariamente clamando por la conservacion de nuestra católica Isabel, por la conservacion de nuestras creencias, por la union, por la paz, por la concordia entre todos los habitantes de España. Reus se ha apresurado á secundar lo que Valencia ha iniciado con su peticion á la Reina; Reus da un público testimonio de su amor á la Inmaculada, pidiéndole se digne amparar á todos los españoles bajo su manto misericordioso. Un magnífico y grandioso dosel está formado desde el techo del altar mayor; en él se cobijan tres órdenes de radiantes nubes, en el centro de las cuales aparece majestuosa una bella Purísima, como despidiendo resplandores, pues todo está perfectamente iluminado, sin verse ninguna luz. El lúnes, dia que finará el novenario, se hará una gran fiesta, honrando la memoria de la definicion del dogma de la Purísima Concepcion.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Unos llevan la fama...—El Enfermo de aprension.*

CIRCO.—A las ocho.—*Don Francisco de Quevedo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Católico de Génova da sobre la insurreccion siciliana los siguientes detalles:

«Tres personas de alguna consideracion, ademas de Bentivenga, dirigian el movimiento. El resto del tumulto se componia de una quincena de sus inquilinos, y de un número igual de paisanos, seducidos por sus ordinarias promesas y por un diario de seis *taris*.

»En su espedicion, los insurrectos quebrantaron el telégrafo y vaciaron la caja municipal, apoderándose de los fondos públicos, y repartieron cucardas tricolores.

»La muchedumbre no aguardó á las tropas reales, y se desbandó. Bentivenga, con un escaso número de sus adeptos, y los presos que habia puesto en libertad, cuya mayor parte se entregó á las autoridades, huyó por el campo, perseguido por la fuerza armada, que pronto deberá darle alcance.

»Sicilia está tranquila.»

La *Gaceta* no publica parte telegráfico.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 519 Madrid, mártes 16 de diciembre de 1856. AÑO I

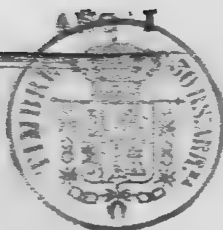

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periodico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de muchos vecinos de Cosgaya y Liébana, y la del ayuntamiento y muchos vecinos de Cabreriza.

POLITICA.

A LOS BUENOS.

Consecuentes con el propósito de escitar á los *buenos* para que se apresten á tomar parte en las próximas elecciones municipales, escribimos el dia ... un artículo, al cual prestaban sin duda grande apoyo algunas importantes consideraciones ...ientemente espuestas por *La Epoca*.

Muy lejos estábamos de imaginar que ese artículo, escrito bajo el espíritu mas recto y mejor intencionado, habia de enojar á nuestro apreciable colega, hasta el estremo de precisarle á dedicarnos otro de grandes dimensiones, y con el objeto de desalojarnos de la posicion inespugnable en que nos coloca la bondad de la causa que defendemos.

La Epoca manifiesta que hicimos con sus párrafos un artículo de fondo, porque «conviniéndonos acalorar el entusiasmo de nuestros correligionarios,» venian muy al caso para dirigirnos á ellos, diciéndoles: «Aprovechad la ocasion; aprestaos al combate, que vuestro es el triunfo.»

No controvertiremos sobre tan gratuita apreciacion, y, aun á riesgo de aparecer como vencidos en esta parte, tampoco habremos de decir nada sobre lo que el diario vespertino reputa estrategia poco hábil, por lo gastada.

¿Dónde halla *La Epoca* motivo para emitir un juicio tan aventurado?

Pues qué, ¿puede juzgarse con razon estratégico el acto sencillísimo de trasladar á las columnas de La Regeneracion aquellos periodos en los que muy sinceramente se decia que nunca los absolutistas habrian podido contar de su parte mas elementos, ni se han podido lisongear con obtener los resultados que ahora piensan conseguir?

¿Están ó no fielmente trascritas las palabras? Si no lo están, rectifíquelas *La Epoca*; pero si son las mismas, persuádase de que lo único que nosotros hemos hecho, copiándolas, ha sido cooperar á su propósito, contribuyendo á darles mayor publicidad.

Pero, ya se ve, como nuestro colega pisa sobre terreno resbaladizo, y como, segun las trazas, es en estremo susceptible, ha sospechado que sus párrafos pueden dañar á la política equívoca que sostiene, y acomete la árdua empresa de recoger lo que habia dicho, sin reparar en las nuevas contradicciones en que su mala posicion va á obligarle á caer.

La Epoca quiere hacer miedo al gobierno con los absolutistas, y al mismo tiempo negar á los absolutistas la significacion é importancia que les concede.

¡Trabajo ímprobo y superior á las mas grandes fuerzas!!

O hay ó no hay motivo para temer el triunfo del absolutismo.

Si no le hay, ¿para qué pierde el tiempo *La Epoca* hablando otra vez de concesiones otorgadas á los absolutistas, y para qué cansarse en enumerar los elementos que se dice les favorecen?

Supongamos que sea cierto que el gobierno haya mimado al *absolutismo*, y que sus partidarios cuenten con los desengaños que las fracciones liberales han hecho sufrir á los pueblos, con el prestigio propio de los que se consideran representantes del sentimiento religioso, y con la fuerza que les procura la fusion de las aspiraciones de los que vuelven los ojos hácia la rama proscrita, y de los que quieren la monarquía pura de Isabel II. ¿De qué servirán todos esos mimos y todas esas otras ventajas, si, como dice la misma *Epoca*, la causa del absolutismo está juzgada y fallada en España y en el mundo?

¡Qué contradiccion tan evidente, y qué torpeza tan estraña en un diario tan esperimentado como *La Epoca*!

Unas cuantas concesiones que supone haber hecho el gobierno al absolutismo, le pone en el caso, conforme nos declara, de dar la voz de alerta á sus amigos, manifestando que hasta seria una traicion ocultar las ventajas con que cuenta; y á renglon seguido escribe que los absolutistas no conseguirán hacer prevalecer sus ideas, aunque recurran á la fuerza, á las armas ó á la astucia.

¿En qué quedamos, carísimo cofrade?

Afirmar y negar á un tiempo mismo, no lo alcanza nuestra limitada inteligencia, y con esa conducta se da lugar á que, á muy poca costa, presentemos á nuestros adversarios completamente vencidos y derrotados.

La Epoca y sus demas colegas necesitan persuadirse de que, á su pesar, la verdad va abriéndose camino, y sus contradicciones y sus inconsecuencias sirven de poderosos auxiliares á los que tienen formada la resolucion irrevocable de trabajar, con todo el vigor que presta la conviccion mas profunda, en bien de una sociedad conducida á la boca del abismo por una política funesta y desacertadas.

No: no se quiere ni se pretende reemplazar lo malo que hoy existe por lo malo que ha podido existir en otras épocas.

Propósito semejante fuera indigno de corazones nobles y que laten todavía á impulsos del verdadero patriotismo.

Vosotros sois los primeros que, forzados por la evidencia, reconoceis los gravísimos sufrimientos que aquejan á la desventurada España.

Sin ir á buscar otros ejemplos, ahí está *La Época*, á quien contestamos ahora, que hace pocos dias, juzgando la situacion del pais, decia que aquí siempre tenemos revoluciones y restauraciones sin gloria; que aquí solo se imita lo malo, y que de ordinario solo vemos *cuestiones de empleos, pugilatos de ambicion, intereses mezquinos, aspiraciones estrechas, esclusivismo de fracciones, odios de pandillas, y persecuciones de bandería.*

Pues bien: porque nosotros aspiramos á que semejante estado desaparezca, es por lo que venimos peleando y por lo que hemos exhortado y exhortamos á que los buenos se concierten para concluir con los malos.

Las ideas cuya práctica recomendamos tienen probada su escelencia desde el momento en que hemos hecho ver su origen católico.

Y se equivocan mucho, ó, mejor dicho, arguyen de muy mala fe los que, no pudiendo resistir á los ataques que damos á doctrinas que la esperiencia ha desacreditado, nos suponen partidarios ó patrocinadores de actos que, siendo injustos, merecen por lo mismo nuestra mas esplícita reprobacion.

Créanos nuestro colega: si no sabe sustentar su política de otra manera que reproduciendo argumentos que por lo vulgares no merecen ni siquiera tomarse en cuenta, está perdido sin remedio.

Decir que la historia del absolutismo es sombría y pavorosa; que hay intereses creados; que las clases populares tienen necesidad de la libertad, y que las clases medias morirían si no las alimentase la savia de la discusion y el movimiento, no sirve, no puede servir para convencer á los que *La Epoca* llama desengañados del moderno liberalismo.

¿Qué importa que la revolucion haya creado intereses, si esos intereses la misma revolucion amenaza aniquilarlos?

¿Qué importa que se hable de libertad y de discusion, si la discusion y la libertad, en vez de darnos vida, están poniéndonos en trance de muerte?

No, no, volvemos á repetir, arguyendo como ha argüido *La Epoca*, ya ni se convence, ni aun se persuade á nadie.

Por eso nosotros habremos de proseguir impávidos en nuestro camino, llamando á los buenos, con mas insistencia que nunca, al concierto y á la vida activa.

No discutiremos sobre si los *absolutistas* tienen ó no mejores elementos que han tenido hasta ahora; ni nos detendremos tampoco á considerar si la clasificacion que hemos juzgado conveniente hacer, dividiendo á los españoles en dos grupos, «buenos y malos,» es ó no oportuna.

Para nuestra idea, como espusimos en el artículo que ha ocasionado el de *La Epoca*, lo que conviene es repetir que hay necesidad de obrar, porque se acerca el dia de las grandes soluciones.

Los derechos se convierten en deberes; y ¡ay de España! y ¡ay de sus intereses mas caros, si los que han de cumplirlos no se apresuran á salir de la apatía y el retraimiento!!

LA CUESTION DE ROMA.

Quien conozca los antecedentes de nuestro diario, nos escusará que omitamos las palabras propias para espresar la gran satisfaccion que habrá de producirnos el reanudamiento de las relaciones de España con la Santa Sede.

El Parlamento, periódico tenido por uno de los órganos ministeriales, juzga ya próximo ese ansiado suceso, abrigando esa creencia porque, sentadas, segun dice, las bases que al presente existen para la reconciliacion, todo lo demas debe ser consecuencia de tan fecundos principios.

No pedimos á Dios otra cosa mas que se cumplan los pronósticos de nuestro colega.

Y aunque disintamos de *El Parlamento* respecto á la oportunidad y al acierto que ha presidido para el nombramiento de nuestro embajador en Roma, pues que no conceptuamos al Sr. Mon con las condiciones especialísimas que requiere el dificilísimo cargo que se le ha confiado, aceptamos con gusto la idea de que el hecho de haber sido nombrado, y la venida que se anuncia del sabio monseñor Bellini, sean síntomas ciertos que preceden á la terminacion de las cuestiones que suscitara contra el Sumo Pontífice la impiedad de nuestros revolucionarios.

Este acontecimiento, una vez realizado, y no seremos nosotros ciertamente los que lo dificultemos, habrá de difundir, como dice nuestro colega, á la vez que la paz en las conciencias, el órden en la sociedad y la tranquilidad en las familias.

Por esta razon no cesaremos de anunciar que procure el gobierno con prudencia y celo no promover ningun obstáculo que pudiera dificultar las negociaciones que han de preparar un arreglo definitivo.

A nuestro juicio, el departamento de Hacienda no observa, como deberia, esta regla, que es de grande y reconocida importancia, si ha de llegarse tan pronto como se desea á una solucion conveniente y que tanto puede afectar al porvenir de nuestra católica España.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Las escitaciones que, asociados á nuestro ilustrado y autorizado colega *La Esperanza*, nos hemos creido en el caso de dirigir á los que profesan nuestras ideas, van produciendo resultado.

De muchas partes de España recibimos noticias de que los hombres amantes del órden sacuden la pereza, se conciertan, y están resueltos á acudir á las urnas electorales para emitir sus sufragios.

No dudamos que los señores gobernadores harán las mas serias prevenciones á los alcaldes, á fin de que protejan la libertad de la eleccion y se evite todo medio de coaccion é intimidacion por los que con la libertad en los labios solo tienen en las obras la mas brutal tiranía.

Si las circulares que se han espedido por el Sr. Nocedal hubiesen tenido en todas partes puntual cumplimiento, nada habria que recelar: el acto de la votacion seria libre: pero son muchas en las que son los mismos que hicieron el pronunciamiento de 1854 los que hoy desempeñan los cargos municipales, y siendo como son hombres de prácticas revolucionarias, no las olvidarán en la ocasion presente.

Esperamos que los señores gobernadores cumplirán lealmente sus deberes, y, en todo caso, esperamos que nuestros amigos nos adviertan de lo que pasa, para hacer oir nuestras reclamaciones, que nos prometemos serán oidas.

Es grande el interes que los pueblos tienen de verse bien administrados.

En la siguiente carta se describen con exacti-

tud las consecuencias de entregar la gestion de los intereses del comun á manos poco celosas, y se escita á trabajar:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»BARCELONA 10 de diciembre.

»Muy señor mio y de todo mi respeto: Las observaciones que hace el periódico que V. tan dignamente dirige sobre la importancia del acierto en las elecciones municipales, son muy dignas de fijar la atencion de todo hombre de bien en las actuales circunstancias. *La Esperanza* ha hablado tambien sobre el particular con aquel fino tacto y esperiencia que caracterizan á tan respetable periódico. Solo falta que los pueblos, aleccionados con las funestas aberraciones de lo pasado, sean bastante cautos ahora para procurarse mejor porvenir. El Evangelio condena los delitos de omision, y de grave omision se harán reos los que, manteniéndose con los brazos cruzados, sigan en su criminal indolencia, mirando impasibles cómo asaltan los destinos municipales hombres sin dignidad, sin fe, sin costumbres, egoistas, y amigos solo de hacer su fortuna á costa del infeliz y esquilmado pueblo. Durante los dos años de triste memoria, las municipalidades, por lo general, se componian de la hez del pueblo, de aquellos que se figuraban poder llamarse buenos patriotas con tal que tuviesen bastante desfachatez para burlarse de las sanas ideas de órden y de Religion que no comprendian, desdeñándose de solemnizar con su presencia aquellos actos religiosos á que se halla afortunadamente tan adicto el verdadero pueblo español. Y ¿qué debia salir de gente sin arraigo ni conciencia? No era raro ver cómo se improvisaban algunas fortunas. Recuerdo una anécdota, que oí durante el bienio en una de las calles populosas de esta ciudad. Disputaban dos hombres, al parecer de algun pueblo vecino, sobre la conducta de un alcalde. «En pocas palabras le esplicare su vida, dijo el uno de los dos. Era un miserable; logró ser alcalde, compró casas, y á nadie mira.» Historia lacónica, que, segun creo, era entonces la de muchos alcaldes. Esto seria poco, Sr. Director, si no se tratase mas que de intereses materiales. Nadie ignora la grande influencia que ejercen los municipios sobre la moralidad de los pueblos. Un ayuntamiento compuesto de personas respetables, y que reunan las cualidades que señala en su célebre circular el señor ministro de la Gobernacion, jamás permitirá en su respectiva poblacion escenas escandalosas, juegos inmorales que perviertan la juventud y arruinan las familias. Procurará adquirir maestros morigerados que eduquen cristianamente á la generacion naciente: no se pondrá en contradiccion con la autoridad eclesiástica, sino que le dará todo el apoyo posible en lo que sea concerniente al fomento de las buenas costumbres y al esplendor de nuestra santa Religion. Esto podrá contribuir grandemente á la total estincion de estas chispas revolucionarias, de estas ideas socialistas que la mala fe y la ignorancia han infiltrado cual mortífera ponzoña en el corazon de cierta clase de la sociedad. Y cuando se trata de la salvacion de tan caros intereses; cuando es del todo evidente que de la buena ó mala eleccion de los municipios depende en gran parte el bienestar ó la ruina inevitable de una nacion que tiene ahora en su seno muchos elementos de prosperidad, ¿no será digna de eterno oprobio la apatía de los buenos que renuncien voluntariamente á su derecho, dejando la direccion de los negocios públicos en manos que no saben mas que arruinar lo que tocan? Tras las elecciones de ayuntamientos vendrán desgraciadamente las de diputados. Si los hombres de bien han vencido en las primeras, no será dudosa la lucha en las segundas. En estas colocan toda su esperanza los hombres de ideas revolucionarias. Desde ahora ya sueñan en batallas parlamentarias, en caidas de ministerios y en la entrada en el poder, que deben escalar sus corifeos. ¡Desgraciado país, si vuelves á caer en sus manos! Cada vez la revolucion avanza con paso de gigante: otra embestida mas, y España está perdida para siempre.

»Levante V. la voz, como acostumbra, Sr. Director, en estos momentos críticos, y despierte á los que duermen, no sea caso que sacudan su sueño cuando no vean mas que la ruina de su patria.

»Es de V. su mas afectísimo y S. S.

»T. P. R.»

La Iberia combate á *La España Católica*, periódico monárquico-religioso de Barcelona, porque este diario ha pedido que se *desarchive* el famoso folleto impugnando la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion.

Lo que mas grima ha hecho á nuestro colega liberal, fue que el diario barcelonés se dejó asegurar que el pueblo español no tiene para escritos antireligiosos otro archivo que el fuego.

¡Que tal se diga en pleno siglo XIX, despues que el liberalismo ha derramado á manos llenas el tesoro riquísimo de su ciencia! Pero *La Iberia* no lo toma por lo serio. Y ¿cómo habia de adoptar una formalidad tan fuera de su lugar oportuno? Se trata de Religion, y esto basta para que nuestro colega hable sobre el particular con aquella sonrisa inocente que caracteriza á su escuela. Dice así, y no se rian nuestros lectores del progreso, al ver que repite por la millonésima vez esta sandez del otro siglo:

«Suponemos que *La España Católica* pedirá tambien que se queme á todos los que han escrito negando al Papa el derecho de declarar sin el Concilio que tales ó cuáles puntos eran dogmáticos, y á todos los que han apelado de los Papas á los Concilios, entre los cuales hay algunos Santos Padres de la Iglesia.»

Suponemos tambien que *La Iberia* no reprobará las persecuciones, los fusilamientos, los *dolorosos sacrificios* con que su partido trató siempre de esterminar á los enemigos de la situacion. ¿No es cierto que un gobierno, por el derecho de propia conservacion, puede y debe esterminar á sus enemigos? Seguramente que no lo negará *La Iberia*.

Pues bien, apreciable colega: los apóstoles de la impiedad son, como lo sabeis muy bien, enemigos de toda situacion garantida por la fe, y por ende merecedores, si no de la hoguera, de los *saludables escarmientos*, de los *sacrificios dolorosos* con que vuestro partido trató siempre de asegurar su usurpacion.

Le parecerá absurdo á nuestra hermana que así confundamos la Religion con la política, ¿no es así? Pero si este es un absurdo, el partido liberal nos le ha enseñado, cuando, en nombre de la libertad política, ha condenado instituciones y proscrito y asesinado hombres que solo adolecian de un ardiente catolicismo.

Por lo demas, en punto á la tésis canónica, dispénsenos *La Iberia* que no la creamos digna de una contestacion en forma. Ella no sabe á punto fijo si lo que dice es verdad; lo dice por decir algo; se sonrie, porque el sonreir á todo es achaque inveterado de su escuela; así que, dice modestamente:

«Si algun Concilio, *y alguno se hallaria*, ha fallado contra las doctrinas de un Pontífice y le ha obligado á retractarse, es posible que *La España Católica* pidiera que se quemasen sus actas.»

La Iberia no sabe si algun Concilio ha obligado al Pontífice á retractarse; supone que en el caso inesperado de que ella se tomara la molestia de examinar las actas de nuestros Concilios, encontraria alguno de este género estraño. Pero aun no ha emprendido este trabajo, ni le emprenderá, porque para sonreir con gracia no se necesita el estudio de los cánones.

¡Privilegio envidiable de la gente de *bon esprit*! Un canonista se esforzaria en demostrar á *La Iberia* que falta redondamente á la verdad; que la Iglesia católica no ha reconocido ni reconocerá nunca la autoridad de un Concilio que haya sojuzgado la supremacía del Pontífice. Pero *La Iberia* se sonreiria de tanto fanatismo.

Se le demostraria á *La Iberia* que cuantos Concilios, desde el de Rimini, trataron de sobreponer su autoridad á la del Papa, fueron considerados como conciliábulos por todo el orbe católico. Se demostraria á *La Iberia* que ningun Concilio ha tenido ni tendrá nunca autoridad alguna, si no es aprobado por el sucesor de San Pedro, á no ser para aquellos que no tienen bastante franqueza para decirnos la religion que profesan, ó, lo que es peor, que se venden por católicos para no chocar bruscamente con la opinion de esa mayoría que aparentan respetar en estremo.

Pero á todo esto, ¿qué responderia *La Iberia*? Se despacharia con un apodo burlesco; se sonreiria, y nosotros nos reiriamos tambien de tanta puerilidad, de tanto chiste como reservan ciertos partidos para tratar las cuestiones mas trascendentales, cuando con tanta y tan risible formalidad se ocupan de ese liberalismo, que han puesto en caricatura sus mas ardientes defensores.

LA CUESTION DE HACIENDA.

Mañana es el dia destinado para la subasta de la negociacion conocida con el nombre Barzanallana-Mirés.

De nada han servido las manifestaciones de la prensa de todos los matices políticos, demostrando de una manera palmaria los perjuicios que al Tesoro iban á seguirse de consumar esta operacion.

Nosotros la hemos censurado por lo que en si era, y porque hubiéramos deseado conocer el pensamiento del señor ministro de Hacienda, si es que de él parte esta operacion.

Cuanto se ha dicho acerca de la legalidad, de la conveniencia, y sobre otros y otros defectos muy notables que en ella se advertian, ha sido en balde. Resuelto á llevarla á cabo en las regiones del poder, las convicciones oficiales se han sobrepuesto á cuanto en contrario se ha manifestado.

Ni nada han podido tampoco las peticiones de los periódicos que en auxilio del señor ministro de Hacienda han trabajado. *La Espoña* pidió se prorogase el plazo hasta fin de mes. Hemos oido decir que cuando estas líneas se escribieron, el sagaz Director de tan ilustrado diario tenia seguridad en la aprobacion de su idea por el Sr. Presidente del Consejo.

Pero todo en vano. El negocio estaba definitivamente arreglado y convenido, y desde mañana el presupuesto de gastos contará con esa adicion mas de 24 millones anuales, que irá adicionando á los que diariamente y en forma creciente se le agregan.

Mucho ruido tratan de hacer los periódicos ministeriales con la cuestion promovida de si habrá ó no licitadores á la subasta. Es cuestion á la que no damos importancia. Demostrado que deja crecidas utilidades, nada de estraño será haya quien se proponga su participacion.

Acerca de esto hemos oido hablar con variedad.

Los ministeriales dicen que habrá licitadores. Entre estos se habla del Sr. Salamanca, que aseguran elevará el tipo de los treses á 43; es decir, á 34.

Se indican á varias casas catalanas como dispuestas á interesarse.

De las sociedades hoy existentes en Madrid se habla con variedad, y hemos oido referir que la suscricion abierta en uno de los círculos bursátiles, no contaba con mas que una suma que con dificultad llegaria á cuatro millones de reales.

En el ínterin la gente se halla entretenida con la manifestacion del capitalista Mirés que copiamos á continuacion.

«El gobierno español, dice, ha hecho un contrato con la casa J. Mirés y compañía para la negociacion de un empréstito de 300 millones de reales. Esta operacion, hecha bajo el punto de vista español, protege de un modo inusitado todos los intereses financieros comprometidos en España, y sin embargo, los partidos políticos han visto en esa operacion la ocasion de atacar violentamente la administracion del general Narvaez. Esa actitud de los partidos políticos se halla estimulada por las luchas que existen en el mundo financiero, así en Madrid como en Paris, y por el disgusto que ha causado en estas últimas regiones la intervencion de una casa de crédito que hasta ahora habia permanecido estraña á los negocios españoles.

»Para ilustrar la opinion pública, que se procura estraviar, vamos á esplicar claramente todos los hechos que se refieren á este asunto.

»Existen en Madrid tres sociedades de crédito moviliario. Esas tres sociedades han emprendido ya en España vastas obras de caminos de hierro, cuya importancia es mas considerable que todo su capital social, aun cuando estuviese todo él realizado. Ahora bien: como las acciones de esas sociedades no han tenido mas desembolso que de 150 francos y 250, resulta de ahí que sus compromisos sobrepujan en mucho su capital disponible.

»Tal es la situacion de las influencias financieras en Madrid. El gobierno español, queriendo consolidar su Deuda flotante, ha resuelto usar de la autorizacion concedida por la ley de 23 de febrero de 1855 para negociar un empréstito de 300 millones de reales efectivos. Aun cuando la intencion del gobierno *era conocida de los banqueros, no solo en Madrid, sino en toda Europa*, nadie le ofrecia el auxilio que necesitaba. Decimos mal: habia ofertas relativamente á la trasformacion de la Deuda diferida, para la cual no tenian los ministros facultad alguna; pero ninguna proposicion se habia hecho para los 300 millones de reales efectivos.

»En estas circunstancias los directores de la caja general de los caminos de hierro, MM. J. Mirés y compañía, *fueron llamados á Madrid*, adonde marchó uno de ellos, M. J. Mirés, el 8 de noviembre. Acordáronse las bases del empréstito, y M. Mirés consintió en que fuesen comunicadas á las tres sociedades de crédito moviliario, y aun en que el gobierno español les ofreciese la preferencia.

»Esas sociedades son sociedades españolas; su residencia está en Madrid; M. Mirés debia creer que estaban en disposicion de dar á conocer sus intenciones, y *consintió, por lo tanto, en que se concediesen tres dias para estudiar las proposiciones*. Ese plazo fue anticipado todavía por la publicacion de los términos de las proposiciones entre los diarios de Madrid. Sin embargo, habiendo reclamado las sociedades y banqueros contra la brevedad de ese plazo, M. Mirés, guiado siempre por el deseo de no empeñar lucha alguna, consintió en un plazo de ocho dias. Pero el gobierno, con la idea especialmente de dar facilidades á las sociedades indígenas establecidas en Madrid, así como á los capitalistas y banqueros españoles, exigió que el plazo se estendiese á veinte dias; esto es, al 17 de diciembre.

»M. Mirés, fiel al espíritu de conciliacion, que ha sido siempre su ley, accedió todavía á los deseos del gobierno, á pesar de los inconvenientes que presentaba esa nueva prórogа. En efecto, si se considera que las negociaciones venian siguiéndose hace tiempo, y que desde hace tiempo tambien los diarios habian publicado las proposiciones, se reconocerá que el plazo en que las sociedades financieras y los banqueros han podido prepararse no es de menos de un mes. ¡*Un mes para estudiar un negocio financiero que puede juzgarse en un momento!*

»Pero si resulta de los términos de las proposiciones que los intereses de las sociedades españolas se hallan garantidos, las cláusulas de esas proposiciones, que interesan al Tesoro público, son mas esplícitas todavía.

»En efecto, comunmente, cuando se verifica una subasta pública, el mínimum fijado por el ministro no es conocido: de ahí resulta que cada proponente procura adivinar lo mas exactamente posible ese mínimum, ó teme sobrepujarlo de una manera sensible.

»El gobierno español ha hecho mas por el Tesoro público: se ha asegurado, en primer lugar, por el compromiso de MM. J. Mirés y compañía, la negociacion del empréstito, y despues ha querido una subasta pública, adoptando como mínimum la cifra misma del proyecto Mirés.

»Así por este sistema, el gobierno español ha reunido la doble ventaja de un empréstito directo, que permite discutir las condiciones, y de una licitacion pública, que le da la probabilidad mas favorable de ver elevar el precio del empréstito.

»Seguramente estas precauciones, casi escesivas, tomadas por el gobierno en provecho del Tesoro público y de las sociedades españolas, debieran ser en la opinion pública un título de honor para el ministro que tan enérgicamente habia defendido los intereses que representa. Desgraciadamente existen en Madrid las mismas rivalidades que en Paris: los mismos hombres han creado en Madrid el antagonismo que vemos aquí. Ese antagonismo funesto que hace los grandes negocios imposibles en Francia, y detiene ó comprime el desarrollo de nuestra industria, hubiera comprometido hasta los intereses del gobierno francés cuando quiso hacer un empréstito de 250 millones, si por una feliz inspiracion el Emperador Napoleon no hubiese *apelado directamente al país por medio de una suscricion pública*.

»En España la situacion es la misma. Las sociedades de crédito están en abierta lucha, y todos los intereses comprometidos en ellas sufren naturalmente por efecto de esa situacion. M. Mirés, en Madrid como en Paris, ha predicado la union entre todos los intereses, y ha dado el ejemplo proponiendo á las sociedades de crédito una participacion en el empréstito. Esas ofertas fueron hechas antes del contrato; las ha renovado despues del contrato, y las mantiene todavía. M. Mirés dice, por último, á esas diferentes sociedades, de las que es accionista: «O encontrais la »operacion demasiado ventajosa para el gobierno »español, y de consiguiente en interes de vuestros »accionistas debeis rehusarla, ó, por el contrario, »la juzgais ventajosa para M. Mirés, y en ese »caso tambien en interes de vuestros accionis»tas: ¿por qué no tomais en ella participacion?»

»Pero, *¿cómo razonar con las pasiones humanas*? No hay otro camino que combatirlas presentándolas en toda su desnudez. Ahora bien: hé aquí el lenguaje que tienen en Madrid los hombres financieros de mas importancia.

«La cuestion de subsistencias, la Deuda flo»tante y las dificultades políticas, van á crear al »gobierno español tales apuros, que si impedimos »el empréstito Mirés, el gobierno se verá obliga»do á aceptar las condiciones que se le quieran »imponer.» Estos son, en breves palabras, los cálculos y las esperanzas de nuestros adversarios.

»Frustrar esos cálculos, esas esperanzas; arrancar la Hacienda de España á las influencias que la arruinan hace tanto tiempo, eso es lo que ha emprendido el gobierno español: ¡y eso se le imputa á crimen! —J. MIRÉS.»

No creemos necesario encarecer la reserva con que conviene leer las noticias que acerca de la

cuestion de Roma publican las *Hojas autógrafas*. Anoche inserta una carta, que dice así:

«Roma 4 de diciembre.

»Llegaron las esperadas comunicaciones del gobierno español, tan satisfactorias, tan leales para la Santa Sede, que esta ha creido que ya no podia dudar de la buena fe del ministerio Narvaez para entrar en la senda de las reparaciones á que tiene derecho la Iglesia. Por otra parte, parece que en los últimos dias, disminuyendo en número y autoridad las cartas de esa, adversarias á un arreglo, han aumentado las de varios Prelados españoles, favorables todas al gobierno de Madrid. De todo esto ha resultado que ya puede V. dar por seguro que las negociaciones para un arreglo definitivo empezarán dentro de poco. La eleccion de la persona que ha de ir á Madrid en la clase de Nuncio ha sido objeto de largas discusiones; pero el que reune mayores probabilidades de obtener aquel cargo es monseñor Barilli, persona dignísima, de eminentes conocimientos teológicos, y que se distingue por la elevacion de su carácter y por su tolerancia en materias políticas. Debo advertir á V. que no era esta la persona deseada por ciertos personajes de Madrid: su candidato era y es monseñor Franchi, al menos para preparar el arreglo definitivo. No seria difícil, sin embargo, que todos quedaran contentos, mandando á monseñor Franchi primero interinamente, y despues de arreglado todo á monseñor Barilli para que se quede en Madrid.

»Pero dejemos este punto de personas, y vamos á lo principal: á lo que Roma pide y desea para reanudar sus relaciones religiosas y diplomáticas. La negociacion que ahora va á emprenderse no se dirigirá ya á poner en su vigor el Concordato en todas sus partes, cosa ya hecha por el gobierno de Madrid, sino á fijar de un modo incuestionable el espíritu de algunos artículos del mismo tratado. Por el pronto *pueden estar tranquilos los compradores de bienes nacionales*; así al menos me lo aseguran personas competentes. Despues de esto nada tengo que comunicar hoy á usted: veremos si mañana puedo dar á V. mayores detalles.—P. S. Decididamente puedo asegurar á V. que la persona nombrada para la nunciatura de España es monseñor Barilli, y que por ahora no irá este á Madrid, sino un encargado de negocios, que todavía ignoro si será monseñor Franchi, por quien dicen que se interesan en esa corte los mas elevados personajes.»

La autoridad ha hecho algunas alteraciones en el libreto de la zarzuela titulada *El Diablo en el poder*, que hace cinco noches se está representando con grande concurrencia en el teatro de la calle de Jovellanos.

No censuraremos ciertamente esta medida; pero ya que se han introducido algunas reformas, ¿por qué la autoridad ha atendido solo á las alusiones de carácter político, y ha dejado pasar las de carácter moral?

Bueno que desaparezca, por ejemplo, la palabra *crisis* en uno de los coros que mas aplaude el público; pero ¿por qué no habian de haber desaparecido aquellas que se ponen en boca de las colegialas, y nada propias, en verdad, para señoritas educadas religiosamente?

Esto de prestar mas atencion á lo que puede herir la susceptibilidad política que á lo que lastima á la buena moral, no nos parece nada acertado, y es un síntoma que revela el malestar de nuestra sociedad.

Mucho nos complaceria el que la inagotable piedad de nuestra Reina diera consuelo y alegría á las familias de los desgraciados que hoy gimen en las cárceles, encausados y procesados por delitos políticos.

Verdad es que los que aun se hallan en este caso no son de los que al rebelarse contra la autoridad de su Reina gritaban ¡*Viva la libertad y la república*!

Estos ya están perdonados, y en sus casas. La amnistía cubrió su delito.

Hablamos de los presos en Aragon y otros puntos por los sucesos de mayo de 1855.

¿Y para estos desgraciados no ha de haber misericordia?

El corazon de nuestra jóven soberana es magnánimo sobradamente.

Perdonadlos, señora, por vuestros hijos.

Celébrese con esta gracia el natalicio de la escelsa Princesa de Asturias.

—Pero durante el ministerio Narvaez, dice *La Iberia*, como en tiempo de O'Donnell, las leyes de las Constituyentes son invocadas todos los dias, y todos los dias se busca en ellas apoyo. ¿Cómo así? ¿Por qué en una época de órden se acatan las disposiciones de un período de anarquía? ¿Por qué aceptais, hombres de la situacion, por qué aceptais el pensamiento de los adversarios cuyas opiniones combatís y escarneceis?»

No hay duda que el argumento es fuerte.

Por eso, si el gobierno hubiera hecho aprecio de nuestras escitaciones, no se lo presentaria *La Iberia*.

El Parlamento, diario de que fue Director el señor Barzanallana, recomienda al ministro de Hacienda, que lo es el mismo Sr. Barzanallana, que, á imitacion del Sr. Presidente del Consejo, abra sus salones y haga recibimientos oficiales.

Nos parece bien.

Entre los periódicos de provincias que se oponen al empréstito Mirés, cuéntase nuestro colega *La Prensa* de Cádiz, que hace bastantes dias trató este asunto con gran ilustracion y copia de razones en un artículo notable.

Leemos en *El Parlamento*:

«*El Diario Español* nos invita ayer á que declaremos si existe el pensamiento de arreglar el asunto de los cupones, cuyo no reconocimiento tiene cerrado á nuestros valores el mercado de Lóndres.

»*El Diario Español*, al dirigirnos tal pregunta, ha contado sin duda con la seguridad de que no podemos contestarla, por la sencilla razon de que no somos gobierno, y con la de que no deberíamos hacerlo tampoco, aun dado caso que lo fuéramos.»

Los certificados de los cupones es un papel que está en buenas manos, y que tendrá su valor andando el tiempo.

Los apuros del erario español han de crecer. Una circunstancia estraordinaria, que puede sobrevenir, hará aceptables estos documentos que hoy se cotizan á un 5 por 100 en la Bolsa de Lóndres, y si puede, y llega á hacerse cuestion de partido, la cosa estará hecha.

Nosotros, aunque no somos gobierno, podemos decir lo que sobre los cupones pensamos.

Una vez que, felizmente, ha desaparecido de España el funesto cólera, nos permitimos rogar al Sr. Nocedal tenga á bien aconsejar á S. M. la revocacion de la real órden que prohibe los funerales de cuerpo presente.

Esta disposicion contribuye á que desaparezca la piedad cristiana, único legado de los pobres.

¡Qué contraste! Si preguntásemos á los que desean que la citada disposicion se observe con rigor lo que es el hombre en vida, nos dirian que es un pequeño mundo, la armonía del universo, cifra de todo lo criado, el centro del saber, árbol plantado hácia el cielo, sol con alma, y, en fin, imágen y semejanza de Dios; pero esa falta de honores que en la muerte debieran tributarse á su memoria, ¿corresponde á su definicion, ni á la de un católico, cuya presencia nos eleva al Señor y nos predice la resurreccion de los muertos? De ninguna manera. ¡Quiera Dios que el gobierno lo considere!

En mas de una ocasion hemos dirigido nuestras alabanzas al Sr. Seijas Lozano por las disposiciones que ha aconsejado á S. M. la Reina, muy en consonancia con nuestras aspiraciones.

Sentimos no poder hoy hacer lo mismo respecto á la creacion de las cuatro plazas para el Tribunal Supremo de Justicia.

Cuando el Sr. Barzanallana nos dice que tiene un presupuesto con un déficit enorme, y que el de 57 presentará una cifra espantosa, no creemos la ocasion mas oportuna la de aumentar con 10,000 duros el gasto del Tribunal Supremo de Justicia.

A pesar de cuanto se ha dicho en contrario, parece que el Sr. Gispert ha tomado al fin posesion de la intendencia general de Palacio, resuelta de una manera conciliadora la cuestion pendiente entre la intendencia y el caballerizo mayor de S. M.

Ya suponíamos nosotros que las decantadas economías hechas en el arreglo de la Biblioteca, se traducirian por nuevos gastos impuestos en el presupuesto.

Al aumento declarado de los 10,000 rs., hay que añadir el que figurará en el presupuesto de 1857 para la plaza del director, que ahora se ha presentado como gratuita, y que, segun nuestras noticias, tendrá sueldo, y aumentado; y el del haber de jubilacion concedida á dos bibliotecarios, hombres de muy buena edad y en disposicion y aptitud de servir. Y tanto es esto así, que hemos oido que la jubilacion está concedida con la prevencion de que es la voluntad del ministro *de que en clase de agregados* continúen prestando servicio en la Biblioteca, á la que de tanta utilidad pueden ser por su larga carrera y conocimientos.

Leemos en *El Norte Español*:

«La *Gaceta* de ayer publica el nombramiento del Sr. D. Alejandro Mon para ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad. Segun nuestros informes, este distinguido hacendista no aceptará el cargo á que se le destina, por no asentir á la marcha política y rentística que sigue el actual gabinete.»

FESTIVIDADES Á LA INMACULADA CONCEPCION.

—

ZAMORA 9 de diciembre.

El Señor, que siempre ha velado por el pueblo español, como el escogido por la Santísima Madre, á pesar de los huracanes de las revoluciones por que hemos pasado casi hace medio siglo, siempre ha tenido y tendrá grande devocion á la Inmaculada Concepcion de María Santísima, á la que, implorando su misericordia, nos ha dado alivio en nuestras tribulaciones; y si en un momento de ceguedad, mas bien que por odio á la Religion, no se dió todo el brillo y ostentacion que se requeria á la declaracion dogmática, hoy el gobierno, justo y reparador, no ha podido menos de aconsejar al magnánimo corazon de S. M. se celebre en todo el reino el aniversario de la Inmaculada Concepcion.

Así es que, á invitacion del Illmo. Sr. Obispo, han concurrido en el dia de ayer todas las autoridades civiles y militares, todo el clero y dependencias del Estado, así como los jefes y oficiales del ejército y carabineros y municipales, habiéndose verificado con una magnificencia regia, y predicado el Sr. D. Blas Martinez, magistral de la santa iglesia catedral. Despues hubo bendicion papal, que el estraordinario auditorio recibió arrodillado.

CASTELLON 10 de diciembre.

El lúnes tuvo lugar la fiesta religiosa en conmemoracion del inefable misterio de la Purísima Concepcion. Un numeroso gentío, todo el que contener podia el templo, le ocupaba por la mañana durante el oficio de la sagrada solemne Misa y *Te-Deum*, á cuyos actos asistieron las corporaciones, personas notables de la poblacion, empleados públicos y las autoridades, presidida la municipal por el señor gobernador de la provincia. La música de la ciudad, situada en la puerta principal de la iglesia, tocó una bonita marcha á la entrada y salida en ella de la corporacion popular, á cuyo frente caminaban los maceros en traje de ceremonia.

Desde las primeras horas de la tarde ya se dejó notar en toda la poblacion, principalmente en las calles que habia de recorrer la procesion, que se trataba de una gran festividad.

El pueblo todo, entregado á la mayor animacion, conversaba gratamente sobre el suceso del dia que se celebraba, retratada la alegría en los semblantes de todos; y en verdad que ningun suceso, entre todos los humanos y posibles sucesos, podia arrancar con mejor razon el general beneplácito que por do quiera se notaba.

Los balcones de la carrera, adornados con vistosas y ricas colgaduras, estaban atestados de gentes.

A las cuatro y media un repique general de campanas anunciaba á toda la poblacion que salia de las sagradas bóvedas la inmaculada Concepcion... Confesamos con sinceridad que al escribir este nombre embarga todo nuestro ser una emocion dulcísima.

Hé aquí el órden en que iba la procesion.

Batidores de la guardia civil; estandartes y pendones; los niños de la casa de beneficencia con luces; los huérfanos de la de San Vicente; dos hileras de hombres del pueblo; la lucida música de aficionados de esta capital; corporaciones, institutos, empleados públicos y personas notables de la poblacion; la magnífica cruz de la parroquia, á la que seguia el ilustre clero; la Purísima Concepcion, ricamente vestida y adornada; el señor arcipreste con el diácono y subdiácono; un palio de respeto; el nuevo ayuntamiento, presidido por el señor gobernador civil, llevando á su derecha al alcalde, D. Francisco Ruiz, y á la izquierda al gobernador militar y al primer teniente de alcalde, D. José Morelló; cerrando la comitiva la brillante música de la municipalidad, un piquete del regimiento de Aragon, y un gentío inmenso de ambos sexos.

A la entrada de la procesion en la iglesia esta ofrecia el mejor aspecto por la vistosa á la par que sencilla iluminacion que la adornaba, dando fin á la festividad con una letrilla del mejor gusto, dedicada á la Virgen, y cantada á toda orquesta por el lucido coro de niños de esta capital.

Estos son los obsequios tributados por el pueblo de Castellon á la gran Reina de los cielos.

Y terminamos su relato con estas sublimes palabras que repite sin cesar la católica España: *Ave María Purísima. Sin pecado fue concebida.*

Ha causado estrañeza la separacion del inspector de la guardia urbana de la provincia de Málaga, D. Manuel Nillo, comandante de infantería.

A personas que nos merecen crédito hemos oido hablar con elogio de los servicios de este antiguo militar, que ha servido por muchos años y sido herido en varias ocasiones. En el notable motin de 22 de febrero lo fue gravemente, recibiendo tres balazos.

Creemos que el gobierno de S. M. reparará este incidente, que ha llenado de afliccion á un buen servidor.

El Clamor Público anuncia el próximo fin de la situacion actual, porque supone en ella cierto *dualismo*, contrario á la unidad gubernativa. *La España*, por su parte, encuentra este vicio funesto en la finada situacion progresista. Ambos reconocen que el poder, ejercido por dos influencias y un nombre de dos principios, lleva consigo un gérmen de ruina y de disolucion, que no se destruye con abrazos simbólicos ni con lágrimas de patriótico enternecimiento.

Pero aquí se nos ocurre una triste consideracion. Si el poder público solo con ese achaque de dualismo está herido de muerte, ¿qué no sucederá cuando está dividido entre centenares de inteligencias libre-pensadoras? ¡Oh! Si el dualismo es la enfermedad que mata al poder, el centenarismo debe de ser la muerte misma, la repugnante descomposicion.

Merece llamar la atencion el abuso que la oposicion comete albergándose en los escondrijos de la gacetilla, para despacharse impunemente á su satisfaccion. En *La Iberia* hemos visto reproducidos dos sueltos, en los que se habla de una manera indecorosa á propósito de los rumores que han circulado respecto al restablecimiento de la comunidad del Escorial.

Para satisfaccion de quienes tuvieron siempre la poca delicadeza de tratar con este lenguaje las cosas mas respetables, solo diremos que entre los gerónimos de otro tiempo, y los que se crian orondamente nutridos con el presupuesto y con la sangre del pueblo, la eleccion no es dudosa.

Por las dependencias del Estado se están formando largas relaciones de los empleados de 10,000 rs. que existen en Madrid y que tienen por su sueldo voto en las elecciones de ayuntamientos. Las listas electorales deben publicarse en el mes próximo.

Escusamos encarecer la conveniencia de que nuestros amigos, tanto en Madrid como en las provincias, miren con especial interes este acto preliminar de las elecciones municipales.

Se ha verificado en la iglesia de Santa María, con una grande solemnidad, la funcion dispuesta por el ayuntamiento de Madrid para festejar el misterio de la Purísima Concepcion. Predicó don Gregorio Montes, y asistió el ayuntamiento y una gran concurrencia.

Tenemos que anunciar á nuestros lectores un nuevo y sublime rasgo de la inagotable munificencia de nuestra augusta soberana. Recibiendo noches pasadas en audiencia pública á la jóven esposa de un militar español, adivinó S. M. que

la situacion de aquella señora era mas triste y mas necesitada de lo que ella decia, y trató de remediarla en el acto. Pero detenia á S. M. el temor de avergonzarla con una dádiva que pudiese parecer una limosna, y despues de breves instantes de lucha entre dos sentimientos á cual mas noble y mas generoso, advirtió que la señora que tenia delante de sí estaba en estado interesante; y con un sobresalto y una vergüenza difíciles de retratar, se arrancó la rica pulsera que adornaba su brazo, y, entregándosela, la dijo: «Perdona y no te ofendas; pero he creido observar que te ha agradado este brazalete, y me »atrevo á ofrecértele, porque en el estado en que »te encuentras no deben contrariarse tus deseos.»

Estas palabras encierran una historia completa; ellas son el mas perfecto retrato que puede hacerse de la digna sucesora de Isabel la Católica.

Los diarios de Barcelona indican al general Pavía para un puesto militar importante en Madrid.

Parece que el señor vizconde de Luz, antes de salir de Madrid, ha dejado acordadas con S. M. católica las bases para poner en inmediata comunicacion las cortes de España y Portugal por medio de la telegrafía eléctrica.

Se habla del general Mazarredo para un puesto importante en la milicia.

Despues de examinado por una comision el proyecto de ley de Bolsa presentado á las Cortes, el ministro de Fomento lo ha pasado con urgencia al Consejo Real para su exámen, despues de lo cual se publicará en la *Gaceta*.

Recomendamos al señor gobernador de la provincia de Segovia procure averiguar los hechos que tuvieron lugar en el pueblo de Santiuste de San Juan Bautista con motivo de una procesion, y en los que, segun nos han manifestado, hizo un papel muy principal el que hoy ha sido nombrado alcalde.

Si los hechos que se nos denuncian fueran ciertos, no nos parece que el nombrado tenga las circunstancias que fija la circular del Sr. Nocedal.

Suplicamos á la autoridad que se entere y obre con justicia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 15.

LA ESPERANZA dedica sus consideraciones á las parcialidades progresista y moderada, y dice que la bondad política de esta fraccion, lejos de ser absoluta, depende solamente del número de grados que la separan de los vicios gubernamentales del bando progresista, aproximándolo al gran centro monárquico; pero que dista mucho de satisfacer lo que la España necesita. Y añade que es preciso desengañarse. Así como la causa de ese malestar que atormenta á los pueblos civilizados es, á juicio de Napoleon I, la dislocacion que se ha hecho sufrir al mundo, de una manera que nadie es poderoso á proporcionarse descanso de otro modo que ayudándolas á volver á su antiguo sitio, así tambien el desasosiego que molesta á nuestra España hace tantos años proviene de haberse dislocado sus miembros principales, no siendo posible devolverla la tranquilidad y la alegría, sino restituyéndola sus antiguas condiciones. La Religion y la monarquía.

EL CATÓLICO habla del nombramiento del señor Mon para la embajada estraordinaria de Roma, y desea que este acto del gobierno sea indicio de que se han zanjado las dificultades para el arreglo, estando próximo el reanudamiento.

LA ESTRELLA sigue ocupándose del fuero eclesiástico.

EL LEON ESPAÑOL prosigue en la tarea, ardua por cierto, de demostrarnos las ventajas de la negociacion Barzanallana-Mirés.

EL COURRIER DE MADRID discurre sobre el congreso de soberanos que va á reunirse en Paris, y en el que se tratarán, entre otras cuestiones, la posesion de la isla de las Serpientes y la demarcacion de las fronteras de la Besarabia. Y le ocuparán tambien el determinar de un modo exacto la época de la evacuacion de los Principados danubianos, la rebelion de los realistas prusianos en el canton de Neufchatel, y la cuestion de Italia.

LA EPOCA habla del nombramiento para Roma del Sr. Mon, y cree que no partirá para su destino hasta la llegada á Madrid del Nuncio de Su Santidad.

EL ESTADO, por via de descanso de la defensa del contrato Mirés, que ha hecho en prosa y en verso, la toma hoy con los negros, y nos habla de la emigracion de los libres en nuestras Antillas.

Idem del 16.

EL PARLAMENTO ensalza el nombramiento de D. Alejandro Mon para la embajada de Roma, y dice que nombre tan distinguido en cuestion de tanta importancia es segura prenda de que pronto será lisonjera verdad las consecuencias de la reconciliacion con la corte pontificia.

LA ESPAÑA disputa con *El Clamor Público* sobre si hay ó no hay en la situacion presente cierto *dualismo* de malhadadas consecuencias.

EL OCCIDENTE sigue haciendo la apología del empréstito.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue *mirando* con disgusto el empréstito Mirés.

EL CRITERIO trata de esplicar la causa de cierta inquietud que aqueja los ánimos, y á vueltas de vagos principios de moralidad, de justicia, de tolerancia, cuya práctica aconseja, concluye por dejar sin esplicacion el tema de su artículo.

BOLETIN OFICIAL

Gaceta del 16.

Un real decreto nombrando á D. Ramon Campoamor oficial primero de la secretaría del ministerio de Hacienda.

Una real órden mandando organizar en esta poblacion un consejo de administracion.

Otra sentando las bases para llevar á efecto el franqueo previo de los periódicos que se dirijan á Ultramar.

BOLETIN ESTRANJERO.

La *Gazette du Midi* publica sobre los últimos acontecimientos de Sicilia los siguientes detalles que le comunica un habitante de Mesina:

»Mesina 30 de noviembre de 1856.

»Los enemigos del órden y del reposo público acaban de ensayar una intentona revolucionaria en Sicilia; han trabajado simultáneamente en Taormina y Cefalú; pero la poblacion de estas dos ciudades permaneció impasible y le negó su cooperacion.

»Sabiendo que en Palermo, Mesina y Catana no tenian probabilidad de buen éxito sus culpables proyectos, habian escogido estas dos ciudades de poca consideracion para trabajar en ellas á la vez: la una, Cefalú, situada en la ribera del mar, entre Palermo y Mesina, y la otra, Taormina, edificada en lo alto de una montaña. Esperaban sublevar la poblacion y llevar el trastorno al interior de la isla por dos partes á un mismo tiempo, corriendo la voz de que Palermo y Mesina se habia sublevado, y que la armada inglesa habia desembarcado ya los socorros que les llevaba. La frecuente aparicion de embarcaciones estranjeras en el puerto de Sicilia habia hecho verosímil este falso rumor, y se le esplotaba entre la sencilla poblacion del campo.

»En Taormina el baron Francisco Bentivegna de Corleone era el jefe de los insurrectos y habia organizado la revuelta. Antiguo diputado del Parlamento revolucionario de Sicilia en 1848, preso por conspiracion en 1853, fue juzgado con sus cómplices y puesto en libertad seis meses hace.

»En la noche del 22 al 23 de noviembre intentó, con cierto número de individuos que habia reclutado y armado, sublevar algunos pueblos del distrito de Taormina, poniendo en libertad los prisioneros, para tener de este modo satélites, distribuyéndoles los fondos públicos al grito de *¡viva la libertad!* y enarbolando la bandera tricolor.

»Esta esperanza fue pasajera. Pasado el primer momento de sorpresa, la gendarmería y la guardia urbana derrotaron á los insurgentes, y la mayor parte cayó en sus manos. La poblacion permaneció tranquila, manifestando enérgicamente su desaprobacion.

»En Cefalú Francisco Guesno, compañero de Bentivegna, hizo el mismo esfuerzo, y obtuvo idéntico resultado. Por la tarde se cantó un *Te-Deum* en la catedral, y se iluminó toda la poblacion.»

Sobre el mismo asunto se espresa así *El Norte*, periódico de Bruselas:

«Las noticias de Nápoles son escelentes: un despacho telegráfico nos anuncia que la insurreccion fue completamente sofocada en Sicilia; que sus dos jefes están prisioneros, y que todas las poblaciones se pronunciaron por el gobierno. Otro despacho nos da nuevos detalles sobre el intentado regicidio, asegurando que el Rey no fue ni ligeramente herido.»

Añade *El Norte*:

«*El Globo* de Lóndres confirma estas nuevas pacíficas, y anuncia que habia sido desembarcada una gran cantidad de fusiles para uso de los insurrectos. Desembarcada. ¿Y por quién? *El Globo* no lo dice; pero pronto sabremos sin duda que su orgullo nacional puede vanagloriarse de una remesa tan civilizadora.»

—Los diarios de Paris se apresuran á publicar una lista de los plenipotenciarios que deben componer la segunda conferencia del congreso de Paris; pero esta lista no es exacta. Se han citado, por ejemplo, los nombres de lord Clarendon y del conde de Cavour, cuando se ha convenido entre las siete potencias que firmaron el tratado de paz que la reunion anunciada por *El Monitor* será compuesta por plenipotenciarios de segundo órden.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Lázaro, Obispo y mártir, y San Franco de Sena, confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la parroquia de San Luis principia la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa, llamada de aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

En el colegio de niñas de Loreto continúa la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa por la tarde, en San Juan de Dios, la novena á Santa Lucía, abogada de la vista, con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

Las discípulas de la escuela de María festejan á su Divina Maestra Nuestra Señora del Socorro en la capilla del Monte de Piedad, con ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,40 y 30 c.
Títulos diferidos, 25,35.
Amortizable de primera, 11,85 d.
Idem de segunda, 6,70.
Deuda del personal, 12,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 84,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 87 ¹/₃ á	99	rs. vn.
Cebada..........	de 49 a	53	
Algarroba......	a	50	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 48	18 á 20
Aceite..............	59 á 60	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas.............	7 á 9	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 12
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se han restaurado las figuras que, colocadas sobre la tabla del tímpano del fronton del palacio de las Córtes, habian sido deterioradas por la artillería en los últimos acontecimientos de julio.

La de la Constitucion era la que mas habia sufrido.

—Al general Nogueras se le ha concedido su cuartel para la Gran Canaria.

—Antes de ayer ha llegado á esta corte la compañía ecuestre, bajo la direccion de Tomás Price y su hijo, que hace tantos años trabajó con tan estraordinario éxito en Madrid.

Parece que pronto empezarán las representaciones.

—Ya empieza á anunciarse la rebaja de dos cuartos en el precio del pan; pero, segun dicen los tahoneros, esto no se verificará regularmente hasta el dia 1.° del año próximo.

—Se ha manifestado por el ministerio de la Guerra no existir inconveniente alguno para la ejecucion del ferro-carril de Albacete, Murcia y Cartagena, en lo que hace relacion á la zona militar de esta última plaza. Vivamente celebraríamos que el pensamiento de unir por medio de un ramal á Cartagena y Murcia con la linea del Mediterráneo, empalmando en Albacete, se realizara cuanto antes.

La provincia de Murcia es una de las mas ricas y feraces de la nacion; tiene un gran movimiento minero, y cuenta poblaciones tan importantes como la capital, Cartagena y Lorca. El ramal de Cartagena hasta Albacete reune escelentes elementos de prosperidad, y no deja de ofrecer bastante interes para la especulacion.

—Está trabajando activamente la comision encargada de hacer los estudios del puerto de Barcelona.

—El Sr. Barra, antiguo subdirector de Fomento, ha hecho dimision del cargo que desempeñaba.

—Ayer ha llegado á Madrid el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, nuestro enviado estraordinario que era últimamente cerca de la república de Méjico.

—El dia 20 del corriente se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes de la fecha.

—La princesa de Salerno y los duques de Aumale han salido de Sevilla para visitar de riguroso incógnito las ciudades de Córdoba, Granada y Málaga, en cuyo último punto se embarcarán para seguir su viaje á Sicilia.

—La junta de damas de honor y mérito, encargada de la casa Inclusa de esta corte, ha acudido de nuevo al público de Madrid escitando sus filantrópicos sentimientos, para que contribuya á la gran rifa que á beneficio de los desgraciados acogidos en aquel establecimiento debe realizarse muy en breve. Las ofrendas para dicha rifa deberán depositarse en casa de las señoras marquesas de Valgornera, Malpica, Santa Cruz y Campoverde; condesas de Cimera, Montijo, Toreno, Torrealta y Oñate; duquesas de San Cárlos y Veragua, y vizcondesa de la Armería, secretaria de esta benéfica asociacion.

—Se ha mandado que los ayuntamientos elijan un jóven de entre todos los del partido para que asista, subvencionado con los fondos municipales, á la escuela de agricultura que se abrirá el dia 1.° de enero en esta capital.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Unos llevan la fama...—A un cobarde otro mayor.*
CIRCO.—A las ocho.—*Jugar por tabla.*—Baile.—*Por no escribirle las señas.*
ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 13.—Prusia no acogerá mas esplicaciones de la Confederacion Helvética que las que le sean trasmitidas por las grandes potencias.—La correspondencia telegráfica sigue retardándose.

OTRO.

Paris 14.—Los periódicos de Berlin confirman la noticia de que, habiendo Prusia agotado todos los medios diplomáticos, prepara medidas serias contra Neufchatel.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 520. Madrid, miércoles 17 de diciembre de 1856. AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Hoy empezamos á repartir las entregas números 40, 41 *y* 42 *de la* Biblioteca, *que las componen la obra titulada* Conversion de una familia protestante.

Terminada la impresion de la Vida de Lutero, *la hemos distribuido á los que tienen satisfecho su total importe de* 10 *rs. Los que necesiten completarle, lo realizarán enviando el precio á la administracion, calle de Gravina, núm.* 21, *en libranzas ó sellos de correo, y* 12 *rs. pagando en casa de los corresponsales.*

El precio fijado para los que no hayan sido suscritores es el de 12 *rs., debiéndose hacer el pedido á la administracion con el envío de su importe, y á vuelta de correo se le remitirá, siendo condicion especial para disfrutar de esta ventaja la de ser suscritor á* La Regeneracion.

Para los que no lo sean, el precio es el de 16 *reales.*

La obra tiene 544 *páginas en* 8.° *prolongado francés.*

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de Egea de los Caballeros; la de Murillo de Gállego; la de varios vecinos de Málaga, y Sanlúcar de Barrameda.

POLITICA.

UN GUANTE RECOGIDO.

El Norte Español, contestando al último artículo que le hemos dirigido, se muestra tan bravo, tan arrogante, que no hubiera mas que pedir si su artículo llevara el epígrafe de *proclama vicalvarista*.

Pero dispénsenos nuestro cofrade, que no eran proclamas lo que le pedíamos, ni tratábamos de esplorar hasta qué punto está decidido á *empuñar las armas* en defensa de la libertad: que si algun dia *El Norte Español* tiene el mal gusto de derramar su sangre por tan poca cosa, por mucho que sea el denuedo y la bravura que ostente, no quedará disculpado el fanatismo que le ciega y la ceguedad que perturba todas sus facultades.

Cálmese *El Norte Español*, y no gaste la pólvora en salvas, que todavía no aborrece tanto al absolutismo como presume aborrecerle. No diremos que el absolutismo político le haga mucha gracia á *El Norte Español*; pero lo que es el absolutismo de la lógica, la facilidad de despacharse con cuatro absolutas sin demostracion, emitiendo palabras de oráculo y diciendo que esto es así solo porque á él se le antoja decirlo, esta es habilidad muy propia de *El Norte Español* y de todos los políticos de su denodada estirpe.

El Norte Español abomina las sutilezas, y acostumbra buscar la razon por apoyo. Todo esto es muy laudable; pero ya sabrán nuestros lectores que el partido liberal, en su constante propósito de engañar al pueblo, ha condenado con el gracioso nombre de *sutilezas* todo razonamiento lógico que venia sutilmente á levantar el recamado velo de la palabrería moderna, y á descubrir la miseria repugnante y la torpe impostura con que declamando y solo declamando, se trata de perturbar á las naciones para hacer mas accesible la cumbre del poder.

Es el caso que habíamos propuesto á *El Norte Español* un tema sencillísimo, provocándole á que nos ilustrara sobre el particular: le habíamos preguntado «si podia subsistir en una nacion cualquiera una escuela que tiene por condicion precisa disolver todos los elementos de su vitalidad.»

El Norte Español contesta rotundamente que no; pero añade que el único partido que disuelve todos los elementos de vida en una nacion, es... ¿cuál habia de ser? el absolutismo, el feroz, el brutal absolutismo; y que, por lo tanto, no puede subsistir nacion alguna con esta forma de gobierno.

Perfectamente: nuestro diario se cuadra y se pone en guardia, conforme á todas las reglas de la esgrima, la parte de entonacion y de aparato, perfectísimamente. Pero vamos á la ejecucion, y aquí aparece *El Norte Español* tan desnudo de pruebas, tan falto de razones, que da lástima verle declamar las mil y mil vulgaridades que ya oyen con hastío hasta las paredes de los cafés.

No está aquí lo peor; porque al fin una vulgaridad, sin dejar de ser vulgaridad, puede tener mas importancia de la que generalmente se la concede; mas para demostrar esta importancia, se necesita esponer razones, y esto es de lo que se olvida *El Norte Español*, no por falta de ingenio, sino porque la falsedad del terreno que pisa no le permite hacer habilidades.

Que el absolutismo está muerto, que fue definitivamente enterrado en el Escorial con D. Fernando VII el Deseado. Aquí se notan dos flaquezas á cual mas lamentable. Si la escuela absolutista ha muerto; si la habeis enterrado; si una y mil veces la habeis cantado el *De profundis*, ¿cómo se deja *El Norte Español* asegurar á los pocos renglones que la escuela absolutista pugna por romper la losa de su tumba? Eso es decir que vive, y que en vida la habeis sepultado, y que habeis pretendido asesinarla villanamente, sofocando su vida, su fe y su entusiasmo bajo la losa del sepulcro.

Por algo os espantábais como chiquillos cuando en las orgías de la libertad creíais ver en cada sombra la sombra irritada de vuestra víctima. Pero el absolutismo ha muerto: no hay mas que decir. ¡Cuando lo asegura *El Norte Español*!

Es admirable la facilidad con que esta gente da por muerto al hombre de mas perfecta salud. ¿La incomodan ciertas ideas, ciertas instituciones? Pues no hay mas que hablar: esas ideas, esas instituciones pasaron á mejor vida. Es claro; como esa gente, aunque despreciable banderia, compone la mejor y mas sana parte del cuerpo social, lo que ella no quiere, no puede quererlo ni el pueblo, ni la sociedad, ni la humanidad.

Y no hay remedio: aunque el absolutismo consiga levantar la losa de ese sepulcro donde dicen que fue aprisionado en vida, segun *El Norte Español*, y aunque levante su voz enérgica para protestar contra los detractores que le dan por muerto, y hable tan claro como nosotros lo hacemos, aun entonces sucederá lo de aquel tan conocido cuento de Timoneda, y *El Norte Español*, y todos los de su linaje, dirán con el mayor aplomo: «No le creais; si ha pasado á mejor vida, si aunque habia, quedó ya sepultado en el Escorial, y no hay mas recurso que rogar á Dios para que le perdone sus muchas iniquidades.»

¡Oh! Al ver que á esto se reduce la discusion periodística, deploramos mas y mas la triste precision en que nos encontramos de tomar parte en el combate para acudir en defensa de la verdad, tan indignamente combatida con absolutas de este género.

Por lo demas, *El Norte Español* se despacha con cuatro sentencias magistrales, á las que solo contestamos con la mas rotunda negacion. Y si es que el absolutismo cometió todas esas picardías, nosotros jamás hemos hecho la apología del crímen, como lo tienen de costumbre los regeneradores.

Pero no hablaremos mas sobre el particular, toda vez que, por satisfecho que se encuentre *El Norte Español* de haber recogido el guante que le habíamos arrojado, no es este el terreno adonde le llamábamos. Supongamos que el absolutismo adolece de todas esas faltas; pero con todos esos inconvenientes, siempre será preferible á un sistema que remedia la enfermedad con la muerte.

Demuéstrenos *El Norte Español* que su favorito sistema, si es que tiene alguno en el órden científico, cura radicalmente los supuestos achaques de nuestra antigua sociedad; demuéstrenos que esto vale mas que aquello; que todas esas trabas, que todos esos abusos, amen de otros mas repugnantes, no crecen á la sombra del absolutismo desenfrenado de los partidos; y mientras esto no se demuestre, siempre creerá toda persona sensata que el absolutismo, aun suponiéndolo malo, siempre vale mas que lo pésimo.

Todas esas alharacas, todas esas vociferaciones podrian seducir hace veinte y tres años; pero al cabo de tanto tiempo de inútiles tentativas para constituir un órden de cosas soportable, se necesita un prodigio de candor para creer que tantos elementos en estado de putrefaccion puedan formar, reunidos con la union íntima por que suspira nuestro colega, un cuerpo lleno de salud y de robustez. Nosotros, á lo menos, clamamos por un órden de cosas que ha subsistido por muchos siglos, y que ha levantado la nacion á la altura en que se encontraba cuando, por desgracia nuestra, vino á caer en manos de las escuelas liberales; pero *El Norte Español*, ¿qué quiere? ¿Qué defiende? ¿Seguir la obra de la destruccion? Esto seria ya abominable. ¿Edificar? Seria mucho orgullo y mucha presuncion la de suponer que su gremio es capaz de hacer lo que no han podido en veinte y tres años las demas fracciones del partido liberal.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores hácia los decretos que publicamos en la seccion correspondiente. La *Gaceta* ha llegado á nuestras manos á la una del dia.

LA CUESTION DE HACIENDA.

Ponemos fin á la serie de artículos que á este importante asunto hemos dedicado, anunciando que á la hora en que entra nuestro periódico en prensa se estará celebrando la subasta para la negociacion Barzanallana-Mirés.

Si del resultado de esta podemos anunciar algo á nuestros lectores, lo haremos.

El Diario Español, poniéndose en guardia de lo que pueda suceder en la subasta de hoy, dice que el público está ya prevenido para distinguir la verdadera y genuina licitacion de la aparente y mala, y para conocer si el que resulte adjudicatario lo es por sí, ó es solo un mero testaferro del célebre Mirés. A nuestro colega le han dicho que en vista de la impopularidad del nombre Mirés, este no resultará adjudicatario; pero que será valor entendido con ciertas y ciertas personas muy conocidas en Madrid y en toda Europa.

Tambien cree *El Diario Español* que, aun cuando los títulos suban á 44, estos solo representarán verdaderamente el precio de 38 ½, deducida la comision y los cupones que llevan consigo.

Segun se aseguraba anoche, habia ayer cuatro depósitos constituidos, á nombre respectivamente de MM. Mirés, de la Sociedad general mercantil é industrial, de la Sociedad catalana, y de D. José de Salamanca.

Los ingresos en el Tesoro que se calculan realizables en el presente mes ascienden á 149.953,250 rs.

En Lérida han sido detenidos y enviados á disposicion del capitan general de Cataluña, por órden de dicha autoridad, varios sugetos conocidos por sus ideas avanzadas, y entre ellos el exdiputado Sr. Ferrer y Garcés. Se ignora la causa.

Hemos oido decir que algunos especuladores salen á los pueblos inmediatos y compran con ventaja el trigo que se dirige á Madrid. Esperamos que las autoridades vigilarán cuanto les sea posible para impedir estos manejos, que en las presentes circunstancias pudieran agravar mucho la cuestion de subsistencias.

El Parlamento publica hoy la siguiente rectificacion:

«Por una equivocacion material de nuestros cajistas aparece de nuestro artículo de ayer que el Nuncio nombrado para España por Su Santidad era monseñor Bedini, cuando en realidad lo es monseñor Barili, respetable Prelado, que se halla en la actualidad con una mision importante del Sumo Pontífice en Nueva-Granada.

»Tambien podemos asegurar que mientras el Nuncio nombrado puede trasladarse á nuestra corte, Su Santidad envia provisionalmente á un digno eclesiástico que lo reemplace en los preliminares de las negociaciones que desde luego se entablarán.»

En Aldea, pueblo de la provincia de Logroño, ocurrió un pequeño alboroto el dia 8, habiendo sido reprimido al instante por los agentes de la autoridad, que prendieron á varios de los alborotadores.

La *Gaceta* ha publicado una real órden estendiendo el timbre para la conduccion de impresos á nuestras posesiones de Asia y América.

Segun escriben de Melilla con fecha del 7 del actual, el brigadier D. José Morcillo llegó á aquella plaza el dia 4, y el 5 se encargó del gobierno militar de la misma.

El sábado firmó S. M. el real decreto por el cual se ordena el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos desde 1.° de enero de 1857.

Desde Paris escriben á *El Parlamento* que allí hay formado un comité español, el cual no oculta sus antipatías hácia la casa de Borbon y sus simpatías hácia la casa de Braganza. Nuestro colega cree que todos estos son castillos en el aire.

De *El Criterio* tomamos los siguientes párrafos:

«En el ministerio de Gracia y Justicia no se hace nada, ni puede hacerse en materias eclesiásticas. Para obrar debe consultarse á la Cámara eclesiástica, y al Sr. Seijas ni le parece conveniente consultar á la que existe, ni restablecer la antigua.

»Con mandar fondos con gran premura al santuario de San Juan de Letran ya está todo realizado, ya la Iglesia y el Estado tienen completas sus necesidades y sus atenciones. Obligacion piadosa es la que ha llenado el Sr. Seijas; pero no lo son menos las del personal y otras muchas que se hallan postergadas.»

¿En qué ha quedado, pregunta un diario, el pensamiento de una espedicion á Africa para salvar los intereses y el honor español, tan constantemente atacados por las tribus de Marruecos?

En lo que quedan los pensamientos de nuestros gobiernos, respondemos nosotros. Hasta que haya otro apuro, nadie volverá á ocuparse de él.

Hay ciertos terrenos en la esfera de la política que no pueden recorrerse libremente.

Nuestros lectores nos comprenderán.

Se habla de nombramientos importantes en el ramo de Guerra.

Al designarse el sucesor del Sr. Concha, oimos nombrar para un mando importante á los generales Mazarredo y marques de la Constancia.

Y con este motivo la gente habla, discurre, compara y toma en cuenta la posicion y aspiraciones que se deben suponer en el que, siendo hoy ministro de Marina, fue ya presidente del Consejo.

Anoche se hablaba de un lance llevado á cabo por dos militares.

La cuestion política agrió las relaciones amistosas que entre ellos mediaban.

Uno de ellos se halla preso y sin comunicacion en las prisiones militares.

¿Necesitaremos consignar la reprobacion que nos merecen estos actos, que por desgracia se repiten tan frecuentemente?

En el lugar que hace dias dedicamos á insertar las relaciones que se nos envian de las festividades con que se ha solemnizado la Concepcion Inmaculada de María, encontrarán nuestros lectores una reseña detallada y llena de interes de las funciones que han tenido lugar en la católica Valencia.

Los representantes de las tres provincias Vascongadas van á celebrar conferencias en Vitoria para ocuparse de la cuestion vital para ellas del ferro-carril que debe enlazarnos á la Europa.

Estamos recibiendo con mucho atraso los diarios de la mañana.

Sin duda sigue entorpecida la calle de Lope de Vega.

Acaba de publicarse un precioso librito, titulado *Lecturas y consejos para uso de los miembros de las sociedades de Caridad*, que ha escrito en francés un socio de San Vicente de Paul, y traducido por otro miembro de la misma sociedad en España. Hé aquí cómo se espresa el traductor en el *prospecto*:

«El objeto del presente librito es dar algunos consejos muy útiles en este sentido, haciendo conocer que la caridad requiere, para ser una virtud sólida y para no degenerar en una beneficencia fria é inerte, todas las demas virtudes, todos los sentimientos mas cristianos y mas puros que nos inspira nuestra santa Religion. El amor de Dios, el amor al prójimo, la humildad, la abnegacion, el espíritu de sacrificio y el de pobreza, son tan necesarios á una sociedad de caridad, como el celo, el amor al reglamento, la cordialidad y el respeto al clero. Mas ¿cómo se hará práctica esta doctrina? ¿De quién podrá decirse que posee estas raras cualidades? ¿Cómo las creerá y fomentará el cristiano que ejerce la caridad, para que Dios bendiga sus obras? Hé aquí lo que se da á conocer en la primera parte de estas *Lecturas*, que contienen los consejos generales para todas las obras de esta clase. En la segunda se esponen las advertencias convenientes para cada una de ellas en particular, tales como la visita de pobres á domicilio, la visita de enfermos y de hospitales, el patrocinio de las escuelas, la instruccion religiosa, la rehabilitacion de uniones ilícitas, las obras de trabajo, las bibliotecas, las cajas de alquileres y otras.»

Recomendamos la adquisicion de este libro á las personas que aman las prácticas de la caridad cristiana, porque está lleno de escelentes máximas religiosas y de consejos utilísimos.

Es un tomito de 260 páginas, muy bien impreso, que se vende á 4 rs. en la casa de *Tejado* y sus corresponsales.

La Epoca, con aquel magisterio que caracteriza á su escuela, dice en un lenguaje fatídico: *Afortunadamente la causa del absolutismo está juzgada y fallada en España y en el mundo. La Epoca* pone punto final, como quedando satisfecha de haber dicho una gran cosa; pero como no espresa de qué modo fue fallado el absolutismo, *La Esperanza* concluye la oracion con las palabras siguientes: *Y en sentido favorable, hasta por los mismos que le detestan.*

El juzgado de primera instancia que despacha D. Antolin Murga cita y emplaza al señor don Patricio de la Escosura para responder en la causa que se instruye por injurias inferidas á SS. MM. en varios artículos publicados en *La Presse*.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

VALENCIA 12 de diciembre.

Valencia, siempre entusiasta por las glorias de su Madre, María Santísima, en su Concepcion Inmaculada, recibió con el mayor júbilo la noticia de haber sido tan bien recibido por SS. MM. el baron de Uxola, portador de la esposicion en que los valencianos suplicaban á su Reina volviese por la causa de la Reina de los cielos, tan vilipendiada por algunos malos españoles. Al paso que elogiaban la presteza con que S. M. se apresuraba á dar un testimonio solemne de animarle los mismos sentimientos que á los valencianos, como S. M. se dignó decirlo al baron de Uxola y señores que componian la comision valenciana, sentian en estremo la perentoriedad del tiempo, que no les permitia preparar los festejos á la Madre de Dios como deseaban. Sin embargo, como valencianos, de quienes es proverbial saber improvisar grandes fiestas en cortas horas, solemnizaron la festividad como acostumbran cuando se trata de dar lucimiento á los actos religiosos, y mucho mas cuando estas se mandan por reales órdenes, pues tambien Valencia es entusiasta en complacer á sus Reyes. Viose, pues, ponerse en movimiento los cabildos eclesiástico y civil, nombrando ambos comisiones de su seno, las que con el mas feliz éxito desempeñaron su cometido. El cabildo eclesiástico adornó con colgaduras de damasco carmesí la hermosa capilla de la santa iglesia catedral dedicada á la Inmaculada Concepcion, cuya imágen, de linda escultura, ostentaba los primores de su artífice bajo un regio pabellon de riquísimo tisú de plata con franja de oro. Una seria pero rica iluminacion, vistosas alfombras, y las verjas colocadas á la entrada de la capilla impidiendo penetrasen en ella las jentes, daba á la misma un aspecto agradable á la par que reverente.

Sobre la mesa del altar mayor se colocó otra imágen bellísima de la Inmaculada, la que puesta mas tarde en las andas de plata salió en la procesion.

Las comisiones del Excmo. ayuntamiento prevenian los festejos para la solemnidad, invitando á las corporaciones y gremios, como el dia del Corpus, y adornando dos de las rocas que corren la carrera el dicho dia. El ayuntamiento, secundando los deseos de S. M., los suyos y los del pueblo valenciano, habia invitado á que se adornasen las fachadas, se colgasen los balcones y se iluminase la ciudad. A las doce del dia 7 ya se vió adornado el edificio de la Audiencia territorial y la casa del señor baron de Uxola, siguiendo despues las demas de la ciudad, particularmente desde por la mañana del dia 8. A las nueve y media del mismo, reunidas en la santa iglesia catedral las autoridades, el señor gobernador civil, don Joaquin Escario, ocupó el sitial destinado al mismo en el presbiterio de la capilla mayor, y los suyos el escelentísimo ayuntamiento y consejo provincial. En la nave principal habíanse colocado muchos mas, entre ellos los de los señores jefes y oficialidad de los cuerpos que guarnecen esta capital. Nuestro Excmo. señor capitan general, D. Diego de los Rios, con su estado mayor, honró la funcion con su asistencia en el coro de los señores canónigos. No pudimos ver el sitio que ocuparon la Excma. Audiencia territorial, el cuerpo de Hacienda y de ingenieros y demas corporaciones. Un inmenso pueblo llenaba las grandes naves del templo, esperando de antemano la funcion. Esta empezó por la Misa solemne, que celebró de pontifical nuestro simpático y venerable Prelado, el Excmo. Sr. Arzobispo, revestido de riquísimos ornamentos, y puesto el palio, acompañado de los señores dean, arcipreste, arcediano, maestrescuela y con los diáconos de oficio, los señores canónigos, provisor y Sr. Carrascosa. Despues del Evangelio subió al púlpito el señor doctoral Dr. D. José Ortiz, el que pronunció un discurso análogo y digno de la solemnidad de este dia. Probó con hechos históricos la antigüedad de ser devotos y defensores los valencianos de María Santísima en su Concepcion Inmaculada, y enalteció el hecho reciente de haber sido Valencia la que ha tomado la iniciativa en volver por el honor ultrajado de la Señora; pidiendo á la Reina de los cielos la bendicion para S. M. la Reina, que, accediendo á los deseos de Valencia, ha dado una prueba mas de sus católicos sentimientos. El auditorio estaba tan pendiente de sus palabras, que sintió dejase de decir tan pronto. Se concluyó la funcion á la una y media. Una hora despues volvieron á reunirse en la metropolitana las autoridades, gremios, cleros y convidados á la procesion. Abria la marcha un piquete de caballería; seguia la roca que se construyó para la fiesta del centenar de San Vicente Ferrer, que representa Valencia: de dicho carro arrojaban versos alusivos á la solemnidad, y muchos dulces, tres niñas elegantemente ataviadas. A esta seguia la de la Purísima, la que estaba convertida en un hermoso jardin lleno de flores, y ostentando en su testera, sobre lo mas alto, la imágen de la Inmaculada, de mas de tamaño natural. Fuertes piquetes de infantería y dos soldados de caballería seguian detras de cada una.

Despues venian los estandartes de la ciudad, cruz de la catedral, niños de la Misericordia, beneficencia y el colegio imperial de San Vicente Ferrer, los gremios, estos y aquellos con las imágenes de los establecimientos puestas en andas. Los cleros todos con cruces altas; la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion; el numeroso colegio Seminario, con sus prefectos y catedráticos, y el clero catedral. A este seguia la cruz arzobispal, que llevaba D. Antero Casaban, crucero de S. E. I., á la que seguian el cabildo metropolitano, interpolando los señores canónigos con los señores maestrantes, magistrados, regente de la Audiencia, rector de la Universidad literaria, algunos catedráticos, colegio de abogados, colegio de escribanos, jefes de estado mayor, con el señor general segundo cabo. En medio de nubes de incienso aparecia la hermosísima imágen de María como en triunfo ante la multitud, que se postraba á su presencia. La afluencia de gente era estraordinaria. En la plaza del Mercado habia formados dos batallones con sus bandas y música. Las de los demas cuerpos iban intercaladas, hasta el número de nueve. Detras de la imágen iba, revestido de pontifical, con sus asistentes, el Excmo. Prelado, sumamente afectado de gozo, y edificando á su pueblo con su modestia y devota compostura. Sus pajes seguian, conduciendo la silla de manos, que no usó S. E., á pesar de lo largo de la carrera y de su avanzada edad. Nuestro Prelado es siempre incansable cuando se trata de dar gloria á Dios y á su Santísima Madre. Al pasar la santa imágen por la fuente de la misma plaza, el fontanero soltó la presa, y se elevó un caño de agua hasta mas arriba de los tejados, como saludando á la Señora. Las bandas batieron marcha real, y las tropas presentaron armas á la que tambien es Reina de ellas. Verdaderamente era un golpe sorprendente el conjunto de músicas, voces de mando, cánticos del clero y fuerte volteo general de campanas. Tras el señor Arzobispo seguia el ayuntamiento pleno, presidido por el Sr. Escario, gobernador civil, que llevaba á su izquierda al Sr. Valterra, alcalde presidente del Excmo. ayuntamiento. Llegada la procesion al convento de monjas franciscanas de la Puridad, hizo estacion en su iglesia, á cuyo tiempo la batería situada en la puerta de Serranos disparó veintiun cañonazos, que se mezclaron con la salva de ordenanza que se disparaba en la ciudadela. De allí pasó la procesion á la catedral, en donde se cantó, al entrar la santa imágen, el cántico del *Magnificat* por la música que alternaba un verso con otro de canto llano, que entonaban los cleros. Así se dió vuelta á la claustral, hasta llegar á la capilla de la Inmaculada, donde se concluyó entonando el motete *Tota pulchra*, cantado por los infantes y contestado por todo el pueblo. Es imposible describir el entusiasmo santo á la par que el recogimiento y ternura que se veian pintados en los semblantes de todos. Este verdaderamente fue el triunfo de María. No es para dicho esto, pues se rebaja notablemente. Concluido el motete y versículo, dijo S. E. I. la oracion de la Inmaculada Concepcion, en estremo conmovido, pero con voz fuerte; así como por la mañana, al llegar S. E. en el prefacio de la Misa á aquellas palabras *Et te in Conceptione Immaculata*, esforzó de un modo tan notable la voz, que conmovió á todos, é hizo derramar abundantes lágrimas al ver tan al vivo espresados los sentimientos de su corazon y su amor á la Santísima Vírgen. Luego pasó S. E. I. hasta la puerta de la sacristía, en donde se detuvo hasta que llegó el señor gobernador civil, que presidia el ayuntamiento, quien besó respetuosamente el anillo de S. E., dándole muestras inequívocas de deferencia y afecto. Tras el señor gobernador siguió el Sr. Valterra y los señores tenientes alcaldes y regidores, que hicieron lo mismo, dando un ejemplo al pueblo de religiosidad á las cosas santas y á su venerable Prelado, el que con la sonrisa en los labios y lágrimas en sus ojos dió á todos su paternal bendicion. Así concluyó esta magnífica funcion, digna del objeto á quien se dedicaba, á María Inmaculada, en justo desagravio de las ofensas recibidas de algun mal español, y en cumplimiento de los deseos de S. M. en su nunca bien ponderada real órden de 1.° de diciembre.

Las gentes salieron de la catedral alegres y regocijadas en estremo. La concurrencia fue de las mas grandes que ha presenciado Valencia, y esto ha sido todo el dia por calles y plazas con una animacion y alegría estraordinaria. Como se concluyó de noche, pudo admirarse toda la ciudad iluminada, y particularmente los edificios de la Audiencia territorial, que lo estaba por el gas con las cifras de SS. MM., sus armas reales y una cenefa de mil adornos hermosísimos, con un rótulo iluminado en medio, que decia *Audiencia*.

La casa del real patrimonio estaba muy bien iluminada con varios caprichos de luz de gas, y con las iniciales grandes de Isabel II en el balcon del centro.

Durante el dia han estado todos los balcones de las casas colgados con mas ó menos adornos, con rarisimas escepciones, hijas de estar ausentes sus dueños. De noche tambien han estado iluminadas. En muchos años no se ha conocido en Valencia tantas colgaduras ni tanta iluminacion. Merece un lugar distinguido, entre todas, el adorno é iluminacion de la casa del señor baron de Uxola. Este señor, devoto de la Vírgen, y obligado á mas por las deferencias y afecto con que SS. MM. le recibieron en audiencia, y por el pronto cumplimiento de sus deseos de parte de S. M., creyó un deber, como lo era, el aventajarse á los demas. Los ocho balcones de la fachada estaban colgados de raso blanco con franja de oro, y puestas sobre el mismo telas de raso azul celeste con caprichosos pliegues; los cortinajes asimismo una cortina de blanco y otra de azul celeste. En el balcon principal, de sobre la puerta, se formó un pabellon de rica lama de plata el fondo, y las vueltas de lama de oro, y en el centro se colocó una hermosísima pintura, con su marco dorado, que representa á la Vírgen en su Concepcion Inmaculada.

Por la noche estaba iluminada por muchas arañas de cristal y dos gruesas hachas de viento en cada balcon. Tan sorprendente era el efecto, que hasta hora muy avanzada de la noche todavía habia gentes paradas contemplando aquella bien entendida iluminacion y gusto en la eleccion de los colores de las colgaduras y adornos. La torre de la iglesia mayor, nombrada Miguelete, apareció las dos noches coronada de luces, como en las fiestas reales; el camarin de Nuestra Señora de los Desamparados, casa del ayuntamiento, llamada del Vestuario, Universidad literaria, monjas de la Puridad, colegio de *Corpus Christi*, se veia todo iluminado. No debemos omitir tampoco la decoracion de la fachada del Seminario conciliar, colgaduras de damasco y oro en unos balcones, blancas y azules en otros, y en el centro un dosel regio, colocada bajo del mismo la imágen de la siempre Inmaculada, una bandera blanca y azul en lo alto de la torre,

y una hermosísima iluminacion por la noche, hablan muy alto en favor de su digno rector y prefectos y religiosidad de sus alumnos. Los señores rector y colegiales de Santo Tomás de Villanueva iluminaron todo el edificio con gruesos hachones de cera.

Otros mil obsequios se hicieron á la Señora de las ciudades en este dia, que seria muy prolijo enumerar.

La sagrada Mesa estuvo frecuentadísima. Las conferencias de San Vicente de Paul celebraron su Misa de comunion en la Puridad, edificando á Valencia; mas de setenta jóvenes, de los mas distinguidos de la misma, recibieron el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo con una compostura admirable y una devocion verdadera, sin afectacion.

¡Loor eterno á María Inmaculada! ¡Gloria á Valencia por su devocion á María, y loor á nuestra Reina Isabel por sus inolvidables decretos, tan católicos como el pueblo á quien felizmente rige!»

Huesca 9 de diciembre.

Cuando el Iltre. Prelado de esta diócesi, digno de los tiempos de nuestro grande Episcopado, recibió la circular del ministerio de la Gobernacion, se apresuró á cumplimentarla debidamente, puesto que en el fondo de su corazon se encontraban los mismos sentimientos que aquella esplicaba. Preparó una lindísima fiesta en su iglesia catedral, con toda esa pompa y solemnidad del culto católico. Nada conmueve tanto como la oracion, como ese llamamiento de la tierra al cielo, de la flaqueza al poder, y no en balde, asistiendo á una de estas solemnidades en la catedral de Granada, esclamó Bolinbroke: «Aquí sí que se conoce que hay un Dios, y no en nuestros templos.»

En cuanto al señor gobernador civil, despues de presidir el ayuntamiento en la festividad religiosa como en la rogativa pública del dia anterior, invitó á las señoras mas distinguidas de esta capital para que se dignasen estar á la puerta del templo, con el objeto de recoger lo bastante para dotar algunas doncellas pobres y virtuosas. Acogieron tan benigno llamamiento, y se prestaron gustosas, no solo á esto, sino á regalar unas moñas y otros objetos para una corrida de novillos á muerte, que con el mismo fin y á ruegos del señor gobernador han dado varios aficionados, entre los que se han distinguido varios de los oficiales de esta guarnicion y algunos empleados del gobierno civil.

Entre las muchas señoras que acudieron gustosas, divisamos á la esposa del Sr. Aisa, consejero provincial; á la señorita de Naya, hermana del señor baron de Alcalá; á la señora de Atlue, esposa del fiscal de este tribunal, á la de Abella, y otras cuyos nombres no recordamos.

El vecindario, que empieza á estimar en lo que vale á nuestro dignísimo gobernador, ha secundado sus miras tan cumplidamente, que cuando con dolor de sus administrados se separe de esta, llevará el consuelo de haber labrado la dicha de algunas familias, y que su nombre permanecerá impreso en el corazon de la generalidad de los pobres.

Córdoba 10 de diciembre.

Se ha celebrado en esta capital el segundo aniversario de la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen con una magnificencia estraordinaria. La víspera se iluminó la torre de la catedral, iluminacion muy costosa, y digna de admiracion por la multitud de luces y primorosa colocacion. Al dia siguiente hubo procesion general, con asistencia de todas las parroquias, colegio Seminario, cabildo catedral, autoridades de provincia, tanto política como militar, con sus dependencias, y generales y oficialidad, y un numeroso convite de todo lo mas distinguido de la poblacion: vuelta la procesion, empezó la Misa, que celebró el Sr. Obispo; hubo una concurrencia cual quizás no haya habido otra mayor. Dia de gozo especial para los verdaderos católicos; y hoy se esperimentan ya los efectos de la proteccion de la Madre de nuestro Redentor y nuestra, pues ha empezado á llover con abundancia, y abrigo la consoladora esperanza de que este desagravio, generoso en la España, de las blasfemias y desacatos cometidos contra la creencia de la Inmaculada pureza de María Santísima, y piedad de nuestra Reina, va á traer grandes felicidades para nuestra España.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 16.

LA ESPERANZA contiende con *Las Novedades*, refutando su aseveracion de que la intervencion francesa de 1823, siquiera hubiese sido solicitada por los realistas, en nada menoscabó la independencia nacional, simbolizada por el gobierno del Rey, y que, por consiguiente, no puede suministrar materia alguna de cargo contra los solicitantes.

Trascribe ademas una carta del Sr. Ferrer del Rio, historiador de Cárlos III, en la que intenta rectificar una apreciacion hecha por el que en las columnas de nuestro colega se ha consagrado á refutarla. Y á la verdad que no ha salido con su empeño. *La Esperanza* le prueba de un modo concluyente que en su derecho y razon estuvo al escribir como escribió. El señor Ferrer ha significado el propósito en que se halla de contestar al *Juicio crítico* tan luego como esté terminado.

Nos felicitamos de ello con *La Esperanza*.

EL CATOLICO sigue ocupándose de las noticias que sobre nuestros asuntos con Roma nos viene dando las *Hojas autógrafas*.

LA ESTRELLA declara que no es su propósito crear ningun obstáculo al reanudamiento de nuestras relaciones con la corte pontificia, y se fija en la circular espedida por el ministerio de Hacienda en 12 del próximo pasado noviembre, en la que se consigna la funesta teoría de los hechos consumados, y por la que quiso resolverse la cuestion mas difícil y de mayor trascendencia social que presentarse puede á ningun gobierno, y está ademas en oposicion manifiesta con lo que clara y terminantemente dijo Su Santidad en el Consistorio secreto de 26 de julio del año pasado.

Hé aquí el testo de la declaracion:

«Debimos poner, son sus palabras, en conocimiento de dicho gobierno (el español) que nuestras reclamaciones se harian llegar á noticia de los fieles, si no se desechaba la ley propuesta para enajenar los bienes de la Iglesia, á fin de que se abstuviesen de comprarlos. Trajimos igualmente á la memoria del gobierno de Madrid lo que manifestamos clara y abiertamente en nuestras Letras Apostólicas acerca del propio Concordato: esto es, que de *quebrantarse y violarse* lo pactado en el mismo Concordato, tan gravemente sancionado, ya *no habria lugar á indulgencia* por nuestra parte tocante á la cláusula de dicho Concordato por la cual declaramos *que no serian molestados*, por Nos ni por nuestros sucesores los Pontífices romanos, aquellos que hubiesen adquirido los bienes de la Iglesia *antes* de nuestro referido Concordato.»

Y poco despues añade Su Santidad:

«Levantando lo mas que podemos nuestra voz en este vuestro concurso, reclamamos sobre todo lo que se ha ejecutado malamente en España por la potestad seglar, y se ejecuta contra la Iglesia, contra su libertad y sus derechos, y contra nuestra autoridad y la de esta Santa Sede apostólica, y especialmente lamentamos que, *contra lo que exige el mismo derecho de gentes*, se haya violado nuestro solemne Concordato, embarazado la autoridad propia de los Obispos en el ejercicio del sagrado ministerio, ejercido violencia contra los mismos Obispos, y USURPADO *el patrimonio de la Iglesia*, contra todos los derechos divinos y humanos. *Reprobamos* ademas, con nuestra autoridad apostólica, *las enunciadas leyes y decretos, y las abrogamos y declaramos que* SON Y SERÁN ENTERAMENTE NULAS Y DE NINGUN VALOR...»

LA IBERIA, tomando en cuenta el nombramiento del Sr. Mon para la embajada estraordinaria de Roma; le dedica las siguientes consideraciones:

«En la parte oficial de la *Gaceta* de ayer verán nuestros lectores el nombramiento del Sr. Mon para enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad. Este nombramiento bastará para demostrar cuán equivocados estaban todos los que creian que el Sr. Mon era el inspirador de los artículos contra la negociacion Mirés. ¿Cómo el Sr. Mon habia de hacer la oposicion hipócrita y solapadamente á un gobierno, al mismo tiempo que aceptase de él un destino importante, mucho mas cuando tanto tiempo hace que se hablaba de confiarle este cargo, y lo que se tardaba en otorgárselo podia hacer creer que el gobierno estaba poco dispuesto á complacer a los noticieros que se le prometian? Nosotros, que reconocemos las *grandes* cualidades y estremidades del Sr. Mon, no podemos creerle capaz de seguir semejante línea de conducta, que seria en suma la misma del *D. Joaquin* que presenta Breton en su comedia titulada *Me voy de Madrid*. Nosotros creemos al Sr. Mon mas digno y mas decoroso que todo eso, y, por lo tanto, afirmamos, fundados en el nombramiento que hoy aparece en la *Gaceta*, que el Sr. Mon no ha sido el inspirador de los artículos que los periódicos moderados han publicado estos dias contra el negocio Mirés.

EL LEON ESPAÑOL escita á los moderados á que se concierten y trabajen unidos para triunfar en las elecciones municipales.

Nuestro ministerial colega no sabe bien lo que quiere. La muerte de sus amigos, los que están en el poder, se la han de dar los á quienes apela y escita á que tomen posiciones. Ya lo harán, descuide en ello, y el resultado confirmará nuestro pronóstico.

¿No lo oye? Y no vaya á creer que son solo los á quienes no ha cabido parte en el festin. Nada de eso. Los que tienen entre dientes buen bocado, son los primeros á manifestarse descontentos.

EL COURRIER DE MADRID examina la política de retraimiento aconsejada por *El Clamor*, y se declara contra ella.

Nosotros solo la aconsejamos á los estranjeros para no mezclarse en nuestros asuntos.

LAS CORTES publica la carta de M. Mirés.

«Mr. Mirés, dice, que habla bien como negociante, no comprende la estructura administrativa de nuestro país. En los anales españoles no hay ningun ejemplo de subasta, ventas ó cambios en que se diga tres por ciento del valor nominal y los accesorios quedan para el postor ó tomador. Lo que ha sucedido y sucederá siempre es vender ó subastar la cosa que sea mas cara ó mas barata. Entre particulares podria ocurrir un negocio de esta clase; pero interviniendo el Estado ó menores, no es posible sin alterar la práctica y el derecho constituido.

»La cuestion, pues, no es ni de partido, ni de que unos quieran y otros no el negocio, sino de si se ha de admitir en estos negocios la fórmula de tanto por comision. La razon está en que la comision supone un trabajo cometido ó encargado, y jamás el resultado de una subasta. ¿Qué comision merece el que no hace mas que subastar y obtiene la adjudicacion? No nos convence esta fórmula, y arguye pocos conocimientos administrativos y económicos en el ministro de Hacienda.»

LA EPOCA clama contra el esclusivismo de los partidos.

Y tiene razon: mientras que en la esfera del gobierno se oiga invocar como regla el bienestar de una parcialidad para las medidas que al país hayan de afectar, es imposible pensar en otros medios de transicion que en las revueltas, los motines y los pronunciamientos.

Esto es lo que nos dice la historia de España en estos últimos veinte y dos años del reinado del bienhechor parlamentarismo.

El Sr. Huelbes nos lo dijo: «Cada dia que pasa sin un motin, es un triunfo.»

Si se desea curar el mal, hay que decidirse á arrancar de raiz las causas.

¿Cuáles son estas?

El sentimiento público de España las señala.

EL ESTADO denuncia un negocio mejor que el de Mirés. Es el que se proponia hacer con las suscriciones la Sociedad Española Mercantil é industrial.

Idem del 17.

EL PARLAMENTO elogia á su antiguo director porque van á restablecerse los derechos de puertas y consumos. Estos elogios deben ser en estremo gratos al ministro de Hacienda.

LA DISCUSION encabeza con unas cuantas consideraciones la nota de M. Mirés.

En otro artículo se hace cargo de lo que hemos dicho acerca del nombramiento del Sr. Mon.

EL NORTE ESPAÑOL, no pudiendo escribir en prosa, apela á las musas, y entretiene á sus abonados con una poesía que el Colegio de Madrid ha dedicado á D. Manuel Cortina.

LA ESPAÑA se empeña en demostrar que no está dividido el partido moderado.

Empeño es.

EL OCCIDENTE apoya el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

EL DIARIO ESPAÑOL recapitula sus observaciones sobre la negociacion Mirés, y dice que pasará á la posteridad.

¡Qué satisfaccion para el Sr. Barzanallana!

EL CRITERIO habla de la union liberal.

Es tema divertido.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Con objeto de atender á algunas iglesias que quedaron indotadas al consignar en el presupuesto eclesiástico el importe de las asignaciones del culto parroquial, se concede al ministro de Gracia y Justicia un crédito de 1.416,709 rs., como suplemento al presupuesto eclesiástico en ejercicio, del cual serán aplicados á las obligaciones del capítulo segundo, artículo 4.º, 755.568: á las del tercero, artículo único, 297.151, y á las del cuarto 363.990.

Se manda que el cuarto militar de S. M. el Rey se componga en lo sucesivo de un primer ayudante de campo, jefe del cuarto del Rey, de la clase de teniente general; de tres segundos ayudantes de la de mariscal de campo, y de cuatro oficiales de ordenanza de las de coronel y teniente coronel.

Se manda cesar en el cargo de primer ayudante de campo de S. M. el Rey al mariscal de campo D. Joaquin Fitor, y se nombra en su lugar al teniente general D. Antonio de Urbistondo, ministro de la Guerra.

Se manda que cesen en el cargo de segundos ayudantes de campo de S. M. el Rey los brigadieres D. Ventura Barcaiztegui y D. Antonio Sanchez Osorio, y los coroneles D. Domingo Berdugo, y Massieu y D. José Nieulant y Sanchez Pleytés.

Se nombran segundos ayudantes de campo del Rey á los mariscales de campo D. Ramon Barrenechea, D. Mariano Belestá y D. Rafael Mayalde y Villaroya, y para oficiales de ordenanza al coronel efectivo de caballería D. Joaquin de Boutigny y Fonseca, y á los graduados D. Juan Areyzaga y Magallon, D. Ramon de Latorre y D. José Nieulant y Sanchez Pleytés.

Se nombra ministro de la Guerra á D. Francisco de Paula Figueras, marqués de la Constancia, y se manda que se encargue interinamente del ministerio de la Guerra á D. Francisco Lersundi, ministro de Marina.

Se declara cesante á D. Manuel Aldad, gobernador de Leon, y se nombra en su lugar á D. Ignacio Mendez Vigo, y gobernador de Avila á D. Serafin Derqui.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Se restablecen desde primero de enero de 1857 los derechos de puertas y consumos, publicando unas largas instrucciones que mañana insertaremos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Se nombra ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Manuel Hermida y Cambronero, y fiscal togado del mismo Tribunal á D. José Delicado y Zafra.

Se nombra capitan general de Granada á D. Manuel de Mazarredo; de Búrgos, á D. Francisco de Mata y Alós, y de las provincias Vascongadas, á D. Ramon Boiguez.

Tambien se autoriza la constitucion definitiva de la sociedad de seguros mutuos sobre la vida con el título de *Monte-Pio Universal*.

BOLETIN ESTRANJERO.

El Risorgimento trae la siguiente correspondencia:

«Roma 1.º de diciembre.

»El nuevo general francés, M. Toyon, en una órden del dia dirigida á los soldados franceses de la guarnicion de Roma, les hace comprender la mision que deben cumplir, y que consiste en sostener el órden y la tranquilidad. La guarnicion estará siempre prevenida para todo lo que suceda, y dispuesta á reunirse á la primera señal. El general francés ha tomado de hecho el mando de las milicias pontificales; todos los dias pasa revistas, visita los cuarteles, y procura que todo se halle en estado perfecto.

»La columna de la Concepcion se inaugurará el 16 de diciembre.»

—La circunstancia de no haberse recibido periódicos de Paris nos obliga á no poder dar estension á las noticias estranjeras.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la O.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu-Santo, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor, y por la tarde los ejercicios acostumbrados y reserva.

En la parroquia de San Luis continúa la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

La congregacion que bajo el título del Ave María fundó en el ex-convento de la Trinidad el Beato Simon de Rojas celebra en Santo Tomas su funcion principal, despues de la cual servirá la comida á los pobres, en cumplimiento de sus estatutos.

En la parroquia de San Justo se venera la preciosa imágen de María Santísima de la O, á quien se festejará segun costumbre.

En el colegio de niñas de Loreto concluye la novena á su Soberana titular. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon: por la tarde habrá rosario, sermon, novena, gozos y reserva. Oficiarán las señoritas colegialas.

Continúa por la tarde, en San Juan de Dios, la novena á Santa Lucía, abogada de la vista, con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

BOLETIN [illegible]

PRECIO DE LOS EFECTOS [illegible] TRES DE LA TARDE.

[illegible], 40,00 c.

Títulos diferidos, 2 5.55.

Amortizable de primera, 11.55 d.

Idem de segunda, [illegible] d.

Deuda del personal, 12.75 d.

Acciones de carreteras [illegible] por 100 anual.

Emision de 1.º de [illegible] de 1856. Fomento, de á 4,000 rs., [illegible]4.50.

Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.

Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.

Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 91 1/2 á 99	rs. vn.
Cebada..........	de 49 1/2 á 53	
Algarroba......	á 60	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 48	18 á 20
Aceite................	59 á 60	á 20
Carbon................	8 á 9	
Patatas..............	7 á 9	3 á 5
Vino...................	34 á 40	10 á 12
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Criterio **anuncia la llegada á Madrid del** señor D. Jacinto Félix Domenech.

—Hé aquí una nota oficial de los granos y harinas que han salido de Marsella para los diferentes puertos de España en los meses de setiembre, octubre y noviembre últimos:

Trigo, 392,245 fanegas; cebada, 16,122 id.; maiz, 28,140 id.; centenó, 10,200 id.; avena, 300 id.; habas, 600 id.; harinas, 15,140 quintales.

De esta cantidad de trigo el puerto de Alicante ha recibido 97,864 fanegas.

—Las lluvias que paulatinamente han caido estos dias han mejorado considerablemente los campos de Castilla la Nueva, lo que hace esperar que la baja de cinco reales que tiene el trigo en los alrededores de Madrid vaya aumentando.

—Se van á inaugurar las obras de Valladolid á Medina del Campo en el ferro-carril del Norte.

—Despues de permanecer cuatro dias en Valencia la hija de S. M. la Reina Cristina y su esposo, han salido el dia 12 para Barcelona, Marsella y Roma.

—Las oficinas del Senado, que durante las Cortes Constituyentes se habian trasladado al Congreso de diputados, han vuelto anteayer á ocupar su antiguo local en doña María de Aragon.

—Tenemos entendido que desde 1.° de enero próximo se publicará en Madrid *La Tribuna de los economistas*, periódico redactado por los Sres. D. Luis María Pastor, D. Auguste Amblard, D. Ventura Diaz; D. Julian Manzano y D. Enrique Pastor.

—Se ha nombrado comandante del escuadron de Mallorca á D. Agustin Grassot.

—Se ha verificado en el real Palacio la ceremonia de cubrirse como grandes de España los señores príncipe Pio, duque de Fernan-Nuñez y marqueses de Santiago, de la Romana y de Sotomayor.

—A sesenta mil duros asciende ya la suscricion que se ha abierto en Cádiz para comprar granos.

—En Málaga continuaba el 11 el consejo de guerra poniendo en libertad á los presos á consecuencia de los últimos sucesos.

—Anteanoche se suspendió por órden de la autoridad la representacion de la comedia anunciada en el Príncipe con el título *Unos llevan la fama...*

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Unos llevan la fama...*—*A un cobarde otro mayor.*

CIRCO.—A las ocho.—*Don Francisco de Quevedo.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no nos traen noticia alguna de importancia.

—*El Norte* de Bruselas del 11 de diciembre dice:

« *El Journal* de Constantinopla no quiere reconocer como cierta la noticia de la toma de Herat por los persas; sin embargo, tampoco se atreve á negar el hecho: se contenta simplemente con discutir la posibilidad. *La Prensa de Oriente* dice que esta ciudad fue tomada el 26 de octubre: *El Pais* y *El Constitucional* dan detalles mas minuciosos.

»El gobierno sueco acaba de presentar á la Dieta del reino el proyecto de ley relativo á la reforma de la legislacion civil y religiosa en punto á libertad de conciencia. Este proyecto mitiga, es verdad, las penalidades escesivas con que la antigua legislacion conmina á los que abandonan la fe luterana ó que propagan otras doctrinas religiosas; mas no por eso deja de ser un anacronismo en nuestra época.»

—Los diarios de Paris se ocupan de las próximas conferencias de los plenipotenciarios que concurrirán al consejo de Paris.

—En Nápoles sigue imperturbable el órden público.

—La *Gaceta* no publica despacho telegráfico.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

PUBLICACIONES DE LA REGENERACION.

LA REGENERACION,

DIARIO CATÓLICO

BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ CANGA ARGÜELLES.

FUNDADO EN 1.° DE ENERO.

Consta de las siguientes secciones: Política: artículos doctrinales y de controversia.—Cortes: artículos críticos y estracto de las sesiones.—Boletin de la prensa: en esta seccion se da una ligera idea de lo que contienen de mayor interes todos los periódicos que salen á luz en la corte. —Boletin oficial: aquí se insertan íntegramente en el mismo dia todas cuantas leyes y decretos publica la *Gaceta*, estractando las de interes secundario.—Boletin estranjero: se resúmen en esta seccion todas las novedades políticas de los paises estranjeros.—Crónica católica: destinada á reproducir todas las noticias que se relacionan con el espíritu católico del diario.—Variedades y Bibliografía: en esta seccion tienen cabida artículos críticos sobre las obras que se impriman, y otros artículos de índole literaria.—Boletin religioso: se publican los santos y el culto del dia.—Mercado público de granos.—Bolsa española y estranjera.—Boletin de noticias.—Alcance estranjero y última hora de Cortes.

Precios en Madrid. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor; Aguado, plazuela de Pontejos, y Lopez, calle del Cármen, núm. 29, un mes 7 rs.

En provincias. Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs., y tres meses 22.—En casa de los corresponsales, un mes 9 rs., y tres meses 25.

En Ultramar. Un mes 25 rs., y tres meses 60.

En el estranjero. Haciendo la suscricion en la administracion, 47 rs. por trimestre, y 50 haciéndolo en Lóndres, casa del Sr. D. Tomás Holloway, núm. 244, Strand.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo á los que en pago de sus suscriciones le remiten el precio, bien en sellos ó en libranzas directamente.—Las suscriciones se pagan adelantadas.—La administracion considera vigentes las suscriciones mientras que el interesado no manifieste por carta que la deja, ó devolviendo los números poniendo en la faja no lo recibe porque deja la suscricion, quedando responsable de su importe, que realizará girando á su cargo al precio á que las satisfacen en casa de los corresponsales.

BIBLIOTECA CATOLICA DE LA REGENERACION.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Se divide en *dos series*, que se distinguen por la forma y contenido de las obras de que consta cada una de ellas.—Se publican en la *primera serie* tomitos en 16.° encuadernados á la rústica, de modo que puedan llevarse con comodidad en el bolsillo.—Se publican en la *segunda serie* tomos en 8.° francés, de obras de carácter esencialmente católico, igualmente encuadernados á la rústica.

Primera serie. Veinte y cuatro ó treinta tomitos al año, con la lectura de 1,600 á 1,700 páginas. Para los suscritores de La Regeneracion el precio anual de esta serie será de 20 rs., suscribiéndose directamente en la administracion ó por medio de libranzas sobre correos á favor de la misma. Para los suscritores á La Regeneracion que se suscriban á esta serie en casa de los corresponsales, el precio anual será 22 rs. Para los que únicamente se suscriban á esta serie de la Biblioteca, haciéndolo directamente por medio de libranzas sobre correos en la administracion, 30 rs., y por medio de corresponsales, 32 rs. Al que se suscriba por 10 ejemplares se le darán al mismo precio que á los suscritores al periódico. Las obras sueltas se venderán á los precios que mas adelante se espresa, para los que son suscritores á La Regeneracion y los que no.

Segunda serie. La suscricion para los que lo sean al diario La Regeneracion se hará por obras.—El precio será el de 5 1/2 mrs. por entrega, ó sean 2 rs. cada ocho entregas de 16 páginas en 8.° francés.—Procura publicar ocho entregas cada mes.—Los suscritores no abonarán cantidad alguna hasta que esté terminado el tomo que deba entregarse: una vez terminada la impresion de cada tomo, se anunciará á los suscritores, diciéndoles el precio á que ha salido. Los suscritores le remitirán en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, y á vuelta de correo de recibido en la administracion, se les remesará.—Advertimos que esto es para los suscritores á la *segunda serie* de la Biblioteca, que los suscritores conocen con el nombre de *Obras*.—No admitiremos ninguna cantidad anticipada para las obras, ó sea la segunda serie.—Esto no obsta para que el que quiera ser suscritor á ellas lo diga, pues para el número de ejemplares que se tire nos es indispensable saberlo.

OBRAS PUBLICADAS Y QUE SE HALLAN DE VENTA.

	Para los suscritores.	Para los no suscritores.
¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	1 1/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 1/2	2
La limosna.	1 1/2	2
¿Por qué soy católico?	1 1/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . . .	1 1/2	2
La Santa Cuaresma.	3	3 1/2
De la confesion como institucion civilizadora.	1 1/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* .	1 1/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	3 1/2
El Triunfo de la Confesion. .	3	3 1/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	2 1/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	1 1/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	4 1/2
Conversion de una familia protestante.	1 1/2	2

A los libreros del reino se les facilitarán las obras al precio señalado para los suscritores á La Regeneracion, que son los fijados, haciéndoles ademas la rebaja del 12 por 100 en pasando de veinte los ejemplares que tomen. La administracion les volverá á admitir los que no hayan podido espender dentro del año, reintegrándoles del importe que hayan satisfecho. Es decir, que en 1.° de cada año los libreros podrán devolver los libros que no hayan vendido, para optar al reintegro.

A los pedidos acompañarán su importe, con arreglo á los precios que se fijan.

El envio á los libreros será de cuenta de La Regeneracion, así como el pago del porte cuando se los devuelvan.

En la segunda serie se darán, ademas de las vidas de *Enrique VIII* y de *Calvino*, escritas por el mismo Audin, la *Protesta de fe del pueblo español*, que está en prensa, y *La Desamortizacion eclesiástica en* 1855, ó sea coleccion de todas las esposiciones de los Obispos españoles, y demas documentos relativos á esta importantísima materia.

La *Historia de la base segunda, El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede. Las Protestas de fe católica del pueblo español*, y *La Desamortizacion eclesiástica*, formarán la historia de las tribulaciones y persecucion de la Iglesia de España en 1855 y 1856.

Ademas de estas obras, está ya dispuesta y concluida la obra original del apreciado jurisconsulto, D. Márcos Cubillo, titulada *Del Poder temporal, su origen, naturaleza y ejercicios.*

Con el fin de procurar la difusion de las buenas doctrinas, y de que los suscritores a La Regeneracion se hagan con obras de reconocido mérito, se ha visto auxiliado por uno de sus suscritores, quien pone á disposicion de estos las siguientes obras, haciendo una notable rebaja en sus precios, y dándoles para su adquisicion algunas facilidades.

La Regeneracion se complace en poder dar á sus suscritores esta ventaja, que redunda en bien de su idea: la propagacion de la santa causa á cuya defensa está consagrada.

Diccionario de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de tina, buena y clara impresion. Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 reales en pasta; pero á los señores suscritores de La Regeneracion se les dará á 240 rs. en pasta, y á pagar aunque sea á 20 rs. mensuales.

Historia universal del conde de Segur, compuesta por D. Alberto Lista: treinta tomos y un resúmen en octavo, y un Atlas en folio apaisado, que se vende á 800 rs., se dará á los suscritores de La Regeneracion á 400 rs. en rústica.

Historia de la Conquista del Nuevo-Mundo: contiene nueve tomos en 8.° comun; su precio actual es el de 180 rs. en rústica, y se dará á los suscritores en 82.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Washington Irving: cuatro tomos en 8.°; su precio actual es el de 50 rs., y se dará á los suscritores de La Regeneracion en 30.

Economía política cristiana, de Villeneuve, traducida y anotada por D. José de Soto, en 44 rs.

El porte y el cajon es de cuenta de los compradores.

NUM. 521. Madrid, juéves 18 de diciembre de 1856. AÑO I.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de varios vecinos de Cuenca; la del ayuntamiento de Mourente; la de varios vecinos de Peñaflor, Segura de la Sierra y Parsent.

POLITICA.

PUERTAS Y CONSUMOS.

Lo hemos dicho repetidas veces al tratar la cuestion Mirés: para juzgar de la bondad del pensamiento de apelar al crédito, para obtener recursos con que hacer frente á las urgencias del Tesoro, hubiéramos deseado conocer todo el sistema que el Sr. Barzanallana se proponia seguir en la gestion de los negocios de la Hacienda.

El empréstito Mirés, aparte de la forma adoptada para realizarle, que bajo ningun punto de vista hubiera merecido nuestra aprobacion, podia muy bien ser aceptable si indicaba el medio por el que el ministro se proponia llegar á la nivelacion de los presupuestos, desembarazandose de los obstáculos que á ello le impidiera llegar, por la abrumadora carga de una Deuda flotante escesiva.

Aceptable hubiera sido tambien el procurarse medios con que recurrir á las necesidades del servicio por medio del crédito, dando treguas, por las circunstancias especiales del pais, al restablecimiento de contribuciones que hubiesen de dotar al Tesoro con ingresos de carácter ordinario y corriente.

Pero en la ausencia de los datos por los que calcular lo que el Sr. Barzanallana iba á hacer, disculpable ha sido, hasta cierto punto, el que cada cuál haya juzgado del fin que se llevaba con el empréstito y del destino que se iba á dar á sus productos.

El órgano del Sr. Barzanallana quitó las ilusiones á los que sospecharon que la ley en virtud de la que se hacia la emision iba á tener cumplido efecto.

Los espositores del señor ministro de Hacienda tenian razon cuando decian: «¿Cómo se pide á un ministro que amortice Deuda, cuando todo lo que tiene es poco para la vida ordinaria, cuando los ingresos presentan un déficit *enorme*, comparados con las obligaciones á que tiene que atender?»

Los que ayer asistieron á la subasta de la contratacion Mirés ya no podian aplaudir su realizacion, considerando que los productos que iba el gobierno á adquirir aplazarian la reaparicion de las contribuciones de consumos y puertas para una época mas ó menos próxima, en que la cuestion de subsistencias no llamara, como hoy llama, la atencion del gobierno y de las gentes todas.

El empréstito Mirés deja la Deuda flotante intacta.

No viene tampoco á llenar el vacío que debian ocupar las contribuciones de puertas y consumos.

Todo esto, y mas, y mucho mas, se necesita y requiere para atender á los gastos que ocasiona el servicio.

El gobierno ha tenido que anunciar el restablecimiento de esas contribuciones, como verán nuestros lectores en la parte oficial.

La Regeneracion combatió en todos terrenos, en el de la ciencia y en el de la práctica, la disposicion tan revolucionaria como estúpida de su supresion por las Cortes Constituyentes. Lo hizo un dia y otro dia, y les anunció todo lo que iba á suceder.

Pero sin declinar ni una sola de sus convicciones en esta parte, hoy por hoy, atendida la carestia de los mantenimientos y las circunstancias especiales de la produccion indígena, se hubiera mirado mucho para adoptar su restablecimiento para el 1.° de enero de 1857.

Nosotros se lo dijimos á aquella gente reunida en la Asamblea: con la supresion de esos tributos, en nada, absolutamente en nada, vais á beneficiar al consumidor. El especulador será el que única y esclusivamente va á reportar ventajas.

El tiempo demostró la verdad de nuestras advertencias.

Vais á tener que restablecer estos impuestos, y entonces el mismo consumidor se verá sobrecargado en sus gastos.

Esto sucederá, y al tiempo damos por testigo.

Nosotros consideramos irreemplazables las contribuciones por el decreto de ayer restablecidas.

Si en las condiciones actuales de las subsistencias ha tenido toda la oportunidad que fuera de desear, no nos atrevemos á decirlo.

Ya hemos manifestado que para aplazarlo hubiéramos juzgado aceptable apelar á una operacion de crédito, dentro de buenas condiciones.

Por hoy nos ceñiremos á esponer lo que contienen las tarifas.

Al decreto restableciendo la contribucion de puertas y consumos siguen largas tarifas, señalando los derechos impuestos á los diferentes artículos de consumo, y estableciendo las condiciones bajo las cuales podrán verificarse los depósitos en las diferentes poblaciones del reino.

Los derechos de consumo sobre el vino comun serán de 1 real en arroba en las poblaciones de 1,000 vecinos abajo; de 2 rs. en las de 1,000 á 2,500; de 3 en las de 2,500 á 4,000, de 3 1/2 en las de 4,000 á 8,000, y de 4 1/2 en las que pasan de 8,000. El vinagre pagará respectivamente 36 cénts. de real, 75, 1 real 1 1/2 y 1 3/4. El aguardiente hasta 20 grados satisfará 5, 6, 7, 8 y 9 rs., segun la categoría de las poblaciones. Este derecho aumenta á medida que aumentan los grados del aguardiente. El aceite pagará 2 1/2 reales en las poblaciones de 1,000 vecinos abajo; 3 en las de 1,000 vecinos arriba; 3 1/2 en las de 2,500 hasta 4,000; 4 en las de 4,000 á 8,000, y 5 en las de 8,000 en adelante.

El jabon satisface 3 rs. en las poblaciones hasta de 4,000 vecinos, y 4 rs. en las que pasen de este vecindario. La libra de carne satisfará respectivamente 6, 12, 18 y 21 cénts. de real. La arroba de cerveza pagará un derecho uniforme en todo el reino, de 3 rs. Tambien se sujeta á derecho de consumos la sidra, el chacolí, licores, nieve, tocino fresco y salado, y toda clase de ganaderia.

La tarifa de los derechos para las capitales de provincia comprende 117 artículos; pero varios de ellos pertenecen á la misma clase, segun sus diferentes calidades. Demos una idea del impuesto sobre los principales artículos.

En Madrid pagará la arroba de vino comun 6 1/2 rs.; 2 1/2 el vinagre; 3 la sidra y chacolí; de 11 á 20 el aguardiente, segun sus diferentes clases; 6 el aceite; 5 el jabon duro; 24 céntimos de real la libra de carne; 30 cénts. la de tocino y manteca; 18 cénts. de real la arroba de carbon; 12 cénts. la de leña; 6 rs. el azúcar de las colonias; 4 la de chocolate; 1/2 real el arroz; 4 rs. la arroba de garbanzos, y 1 real la fanega de trigo.

En Huesca, Orense y Soria el vino pagará 1 real arroba; 2 1/2 el aceite; de 5 á 10 el aguardiente; 6 cénts. de real la libra de carne; 1 real la fanega de trigo, y 1 la arroba de garbanzos y de arroz.

En Albacete, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Gijon, Guadalajara, Leon, Logroño, Oviedo, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Vigo, Zamora, Huelva, Lérida, Lugo, Palencia, Segovia y Teruel, los derechos del vino serán 2 rs en arroba; los del aguardiente, de 6 á 11; los del aceite, 3 rs.; los del jabon duro, otros 3; los de la libra de carne, 9 cénts. de real; los del trigo, 1 real en fanega, y lo mismo la arroba de garbanzos; el arroz pagará 1 1/2 rs. en arroba.

Badajoz, Búrgos, Castellon de la Plana, Salamanca y Toledo se consideran de tercera clase, y aumentan en proporcion los derechos.

Alicante, Almería, Cartagena, Coruña, Jaen, Murcia, Santander, Tarragona y Valladolid, están en cuarta categoría, y pagan 3 y 1/2 rs. por arroba de vino; de 8 á 14 por la de aguardiente; 4 rs. por la de aceite; otros 4 por la de jabon duro; 18 céntimos por libra de carne, y 1 1/2 rs. por arroba de garbanzos y de arroz.

Córdoba, Granada, Palma y Zaragoza se consideran en quinta categoría, y Barcelona, Cádiz, Málaga, Sevilla y Valencia, en sesta. En estas últimas poblaciones los impuestos sobre la arroba de vino son 5 1/2 rs.; de 10 á 20 los del aguardiente; de 5 1/2 los del aceite; de 5 los del jabon duro, y de 70 cénts. de real los de la libra de carne.

CUESTION DE HACIENDA.

La subasta para el empréstito Barzanallana Mirés se verificó ayer.

A nuestros suscritores de Madrid les anunciamos á última hora el resultado.

Abierta licitacion verbal por término de media hora, y con arreglo á lo establecido en el decreto, pujó el Sr. Mollinedo á 41-80, la Sociedad española mercantil, representada por el Sr. Camacho, á 41-90, el Sr. Mollinedo á 41-95, la Sociedad á 41-97, Mollinedo á 42-10, el apoderado del Sr. Mirés á 42-15, el Sr. Mollinedo á 42-20, el representante de Mirés á 42-25, la Sociedad española á 42-30, el Sr. Mollinedo á 42-35, la Sociedad á 42-36, el Sr. Mollinedo á 42-40, el Sr. Mirés á 42-50, la Sociedad á 42-51, el señor Mirés á 42-52, el Sr. Mollinedo á 42-55, y el señor Mirés á 42-56, precio en que ha quedado cerrada á favor de la casa Mirés y compañía la contratacion del empréstito de los 300 millones de reales, por los cuales recibirá en pago títulos de la Deuda consolidada esterior.

La concurrencia era numerosa.

Se notaba curiosidad y disgusto.

Algunos esclamaban: «¡En un año dos emisiones de títulos!»

¡1,700 millones mas de treses!

Andando por este camino, ¿cómo podrá satisfacerse el presupuesto de la caja?

A la primera circunstancia estraordinaria que ocurra se volverá á reproducir la suspension de 1837.

La Crónica, nuevo periódico que se anuncia, se propone defender los principios monárquico-constitucionales, y sus esfuerzos se dirigirán á combatir las tendencias de las banderías absolutistas y de los partidarios de las doctrinas democráticas.

¡Qué lástima de tiempo y de dinero!!

Tenemos entendido que algunos de los estudiantes de teología que procedentes de esta Universidad central habian pasado á continuar sus estudios, en virtud de las disposiciones vigentes, á los Seminarios de Valladolid y de Salamanca, no han podido conseguir aun ser incorporados á estos establecimientos. ¿En qué derecho puede fundarse esta oposicion?

Ya la voz *desamortizacion* tiene su compañera. Ayer, al contemplar el nuevo aluvion de treses que va á caer sobre el mercado con motivo de la negociacion Barzanallana-Mirés, oimos á dos, que disputaban sobre el porvenir de los títulos de nuestra Deuda, soltar la espresion *despapelizacion*.

«Si, señores, le replicaba; así como la propiedad territorial se desamortiza, así con los treses habrá que hacer la despapelizacion, para que sean mas productivos.»

A pocos gustó la idea de que llegara el dia de *despapelizar*, y al salir de la subasta ya se oia en coro: ¡*Despapelizacion*! ¡*Despapelizacion*!

La esposicion que insertamos al pie de estas líneas, y que precede al real decreto que publicó la *Gaceta* de ayer, es otro dato que demuestra la irregularidad y desórden con que administraba el gobierno progresista, y, sobre todo, la poca atencion que prestó á los asuntos que afectaban á la respetabilísima clase del clero.

Dice así:

«Señora: La poca exactitud de los datos que se tuvieron presentes al consignar en el presupuesto eclesiástico en ejercicio el importe de las asignaciones del culto parroquial, dió motivo á que en varias diócesis quedaran indotadas algunas de sus iglesias. Obligacion tan preferente no era posible quedase desatendida, y en consecuencia se acordaron las disposiciones convenientes luego que fue conocido el error, para que del crédito concedido en el cap. 2.° del citado presupuesto, en que figura este servicio, se completara la asignacion de las diócesis comprendidas en aquel caso, sin perjuicio de solicitar en su dia el oportuno crédito supletorio del sobrante de mayor importancia que resultara al fin del ejercicio del mismo presupuesto en aquellos de sus capítulos que lo consienten. Causas de índole distinta han ocasionado tambien que sean insuficientes los créditos concedidos en el presupuesto referido para cubrir las obligaciones consignadas en los capítulos 3.° y 4.° Con posterioridad á su redaccion se incautaron las oficinas de Hacienda pública, por consecuencia de lo establecido en la ley de 1.° de mayo de 1855, de los bienes que constituian la propiedad de varias comunidades de religiosas en las diócesis de Calahorra, Osma, Pamplona, Santander, Tarragona y Tortosa. Justificada la entrega de sus propiedades al fisco, adquirieron estas comunidades el derecho de ser atendidas por el Tesoro público con las pensiones alimenticias que para un caso análogo se fijaron en la ley de 29 de julio de 1837. Fue, por lo tanto, preciso acudir al pago de estas pensiones, al del haber de los capellanes y sacristanes, y al de las asignaciones concedidas, por regla general, para el culto, enfermería, cantoras y organistas de las mismas comunidades, contándose tambien para ello con el crédito acordado en el presupuesto por los 18 meses de su ejercicio.

»Este pensamiento, señora, no puede ser ya cumplido en todas sus partes, despues de establecido en la real órden de 1.° del actual el principio de que todos los servicios y pagos ejecutados, y que se ejecuten hasta fin del propio mes, deben imputarse precisamente á los créditos concedidos para 1856 por la ley de 16 de abril último, siendo, por consiguiente, de absoluta necesidad ocurrir desde luego al medio que permite el art. 27 de la de contabilidad de 20 de febrero de 1850, para legalizar los pagos ya ejecutados, y los que es preciso se ejecuten por fin del presente mes, si no han de quedar desatendidas obligaciones tan respetables, puesto que no es dable obtener en los capítulos 2.°, 3.° y 4.° del insinuado presupuesto, á que aquellas corresponden, el sobrante necesario

para cubrir el déficit de 1.416,709 rs. que por las diferentes causas que van espuestas resultará al realizar el año actual.

»Fundado en estas consideraciones, á propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

»Madrid 12 de diciembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, el duque de Valencia.»

Dicen que anoche han sido presas cinco personas de ideas republicanas, á quienes se habrian encontrado papeles en este sentido. Ignoramos lo que en esto haya de verdad.

Parece que existe el proyecto de fijar el sueldo de 40,000 rs. á todos los gobernadores de provincia, señalando á los de las de mas importancia un aumento por gastos de representacion. Este proyecto está enlazado con el de establecer el sueldo de 7,000 á 12,000 rs. para los oficiales de los gobiernos civiles.

Leemos en *La Epoca* :

«Nada ha vuelto á saberse de los Hierros. De la provincia de Búrgos nos dicen que allí suelen ocurrir de vez en cuando algunos robos; pero se cree que no son hechos por estos partidarios, sino por otros, que para cometerlos toman el hábito y aire de latro-facciosos.»

Sigue siendo grave, dice *La Peninsula*, la situacion de Cataluña. Las cuestiones que preocupan al principado se agrávan cada dia.

Varios periódicos, incluso alguno ministerial, vuelven á indicar al Sr. Pareja de Alarcon para subsecretario de Gracia y Justicia el dia en que el Sr. Alvarez pase al Consejo Real.

Todos los que conozcan las buenas cualidades que distinguen á este apreciable escritor y distinguido jurisconsulto no podrán menos de ver con gusto la realizacion de esta noticia.

Del resúmen general que publicó ayer la *Gaceta* resulta que las escuelas de instruccion primaria que se pagan de los fondos del Estado ascienden á 13,569, siendo 10,613 de niños, y 2,956 de niñas. Reciben los maestros y maestras de dotacion anual 23.360,319 rs. 91 cénts., y se les deben 1.601,046 rs. 64 cénts.

Se ha resuelto que los jefes y oficiales del ejército destinados á Ultramar que sufran naufragio en su viaje de ida ó de regreso á la península, con pérdida de sus equipajes, se les abone dos pagas por aquellas cajas en concepto de indemnizacion, y tres á los jefes y oficiales de artillería, ingenieros y estado mayor.

«*La Regeneracion*, dice *La Discusion*, publica un artículo que va enderezado á los buenos.

»¿Quiénes son los buenos, segun *La Regeneracion*?»

Deseosos de complacer á nuestro colega, le vamos á responder dirigiéndole otra pregunta. ¿Se satisfará *La Discusion* si le decimos quiénes son los malos?

El órgano de la democracia declara que se alegra mucho de que las escitaciones de la prensa religiosa para que sus amigos tomen parte en las elecciones municipales vayan produciendo efecto.

¿A que no?

«Cuáles serán los actos del departamento de Hacienda que podrian ser un obstáculo al arreglo definitivo de nuestras diferencias con Roma?»

Sin acudir á fechas atrasadas, vamos á contestar al diario democrático, diciéndole que repase las instrucciones que hace pocos dias circuló á sus dependientes la direccion de ventas de bienes nacionales.

Son muy notables y dignas de los sentimientos católicos de nuestros Reyes las siguientes palabras con que han hecho preceder sus nombres al estamparlos en el álbum de suscricion para erigir un monumento en la ciudad de Valencia en memoria de la definicion dogmática del misterio de la Concepcion Inmaculada de la Vírgen.

Dicen así:

«Nos asociamos á la religiosa idea de la ciudad de Valencia, con el fin de perpetuar el grandioso misterio declarado en estos tiempos para dicha del reinado de los primeros suscritores

»Isabel. Francisco de Asis Maria.»

Ya que en esta época de disolucion se hace tanto uso en la polémica periodística de ciertas palabras, parécenos que se leerán con gusto las siguientes apreciaciones que de las mas principales hizo el eminente marques de Valdegamas.

Parlamentarismo: es la negacion del gobierno. *Liberalismo*: es la negacion de la libertad. *Racionalismo*: es la afirmacion de la locura.

Segun carta que hemos recibido de Búrgos, dice *La España*, el correo que salió de aquí el dia 12 para Francia fue detenido al llegar al monte de Gamonal, contiguo á aquella capital, por cuatro hombres de la partida de los Hierros. Se acercaron al coche, y sin meterse con nadie se contentaron con preguntar *si se habia publicado algun indulto*. Tres guardias civiles les salieron al encuentro; cambiaron con ellos algunos tiros; pero los facciosos se sustrajeron fácilmente á la persecucion, marchando á escape por aquel terreno quebrado, en direccion de un pueblecito próximo.

Al recibir el capitan general de Búrgos, señor Barrenechea, el parte de esta ocurrencia, hizo salir partidas en diferentes direcciones, las cuales, despues de haber recorrido los sitios mas sospechosos, tuvieron que volverse sin haber encontrado lo que buscaban.

La Epoca, á quien hace pocos dias recordarán nuestros lectores haber visto completamente identificada con el periódico demócrata *La Discusion* para apreciar la cuestion de Roma, abriga la mas profunda confianza de que, *estando encargado de las negociaciones una persona de los antecedentes del Sr. Mon*, y al frente del ministerio de Estado el Sr. Pidal, es imposible que se adopten las medidas que viene proponiendo la prensa religiosa.

Para apoyar este juicio reproduce nuestro colega las palabras que nosotros hemos copiado de la esposicion que precedió al decreto que el Sr. Mon presentó á S. M. en 1845 suspendiendo la venta de los bienes del clero.

CONCURSO Á CURATOS.

Nos D. Anacleto Meoro Sanchez, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, Obispo de Almeria y su diócesi*, etc., etc.

Vacantes en este nuestro obispado los curatos siguientes: De término: El de la parroquia del Sagrario, pila mayor de esta ciudad: el de la de Vera: el de la villa de Cuevas de Vera: el de la de Sorbas: el de la de Gergal: el de la de Albox: el de la de Lubrin: el de la de Cantoria.—De segundo ascenso: el de la villa de Tijola.—De primer ascenso: el de la villa de Cobdar: el de Rioja: el de Fines: el de Pechina: el de Tahal: el de Vicar y Roquetas: el de Urcila del Campo y el de Sierro; y debiendo proveerse en concurso abierto, segun lo dispuesto por el santo Concilio de Trento, y á nombramiento de S. M., con vista de las ternas que habremos de formar en su dia, conforme al último Concordato; para que así se verifique y no se dilaten las vacantes en perjuicio de las almas, desde luego por el presente citamos y llamamos á concurso general de oposicion á todos y cualesquiera pretendientes y opositores con la edad y requisitos competentes para obtener beneficio curado, sean ó no naturales de esta diócesi, *pero siempre españoles*, que quieran suscribir á la de los relacionados curatos y de los demas que quedaren en adelante vacantes, hasta la formacion de las primeras ternas que dirijamos á S. M.; y ademas á los curatos que resultaren vacantes por promocion de sus poseedores, consiguiente á las propuestas y nombramientos por resultas de este concurso. Deberán presentarse los opositores por sí mismos, ó por persona autorizada con poder bastante, ante Nos en nuestro Palacio episcopal de esta ciudad de Almería, dentro del plazo y término perentorio de sesenta dias, contados desde el dia 13 del presente mes de diciembre, y concluirán el dia 10 de febrero próximo inclusive; formalizando por escrito dicha oposicion: exhibiendo dentro del espresado término al infrascrito nuestro secretario de cámara relacion justificada con documentos que acrediten la edad, patria, méritos, ejercicios literarios, testimoniales y demas necesario á comprobar su conducta y demas requisitos que exige el derecho para poder obtener la cura de almas; bien entendidos que, sin la exhibicion prévia de dichos documentos, ó pasado que sea el término prefijado, no serán reputados por tales opositores, ni admitidos á este concurso; que el exámen ha de hacerse por Nos, ó nuestro provisor Vicario general con los examinadores sinodales, segun el órden y método decretado, adoptado y hecho propio de este obispado, el cual se reduce á que el Prelado, con los examinadores sinodales elegidos, dictará en idioma latino á todos los opositores presentes unas mismas cuestiones y casos de teología positiva-canónico-moral, y mas que sea relativo á la cura de almas, y un mismo testo de la Sagrada Escritura; todo lo cual escribirán y en el propio idioma responderán á las cuestiones, resolverán los casos propuestos, y formarán una plática ó discurso en castellano sobre el testo de la Escritura Sagrada, escribiendo y firmando de su mano las respuestas, soluciones y plática dentro de los términos que se les señalarán; cuyos papeles, despues de concluido el tiempo señalado, entregarán á Nos ó á nuestro Vicario general y examinadores sinodales; y para ejecutar estas operaciones se les pondrá á todos juntos en una pieza separada y cerrada en el lugar que designaremos, de la cual no saldrán hasta pasado el número de horas que se les prefijará; todo ello en conformidad de lo que prescribe el M. S. P., de feliz recordacion, Benedicto XIV, por su Bula que empieza *Cum illud semper plurimum*, con lo demas que allí inserta, y se halla en el tomo primero de su Bulario al núm. 68, y al sábio plan vigente de curatos, formado con real aprobacion por el Illmo. Sr. D. Fr. Anselmo Rodriguez, Obispo de muy sana memoria en esta diócesi; y con arreglo al mismo han de ser obligados los nombrados é instituidos curas propios á recibir y llenar por sí mismos las cargas y obligaciones de derecho y prácticas de sus respectivos curatos; y estarán sujetos á lo que se resuelva en el definitivo arreglo de parroquias y del clero, muy especialmente con respecto á la division, agregacion ó desmembracion de términos parroquiales; á la division, supresion ó anexion, ereccion, clasificacion de nuevas parroquias; á la creacion de tenencias, coadjutorías ó ayudas de parroquias, y asimismo quedarán sujetos y obligados á las demas variaciones que se resuelvan y convengan por consecuencia del precitado último Concordato y demas disposiciones vigentes.

Y para que lo que aquí espresamos llegue á noticia de todos, mandamos que este nuestro edicto, sellado con nuestro escudo, se fije en los estrados de nuestra cámara y audiencia episcopal, en los canceles de la santa Iglesia catedral de esta ciudad de Almería, en la de las parroquias de su obispado, donde permanezca fijado por todo el término de los sesenta dias. Tambien se fijará en las iglesias catedrales del antiguo reino de Granada, con anuencia de los Prelados, y se insertará en la *Gaceta* de la corte y en el *Boletin Oficial* de esta provincia. Dado en la ciudad de Almería á diez de diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis.—Anacleto, *Obispo de Almería.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *José Joaquin Navarro*, secretario.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 17.

LA ESPERANZA, presentando sus observaciones al arreglo de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia, echa de menos no se haya restablecido en ella la direccion de la instruccion pública, como se hizo en tiempo del Sr. D. Juan Bravo Murillo, y lo pide y reclama, manifestando que en una nacion esencialmente católica como la nuestra, los asuntos de instruccion pública deben considerarse siempre bajo el punto de vista religioso, á la vez que bajo el aspecto de la conveniencia en el órden temporal.

«En el Concordato de 1851, dice, no pudo dejar de garantizarse la direccion francamente catolica de la enseñanza. Estipulándose en él que la instruccion en las Universidades, colegios, Seminarios y escuelas públicas ó privadas, de cualquier clase, seria en todo conforme á la doctrina de la Religion verdadera, declarada única y esclusiva de la nacion, quedó tambien consignado que no se pondria impedimento alguno á los Obispos y demas Prelados diocesanos, encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud, en el ejercicio de semejante cargo, aun en las escuelas públicas, contando en este número las que están bajo la direccion y dependencia inmediata del gobierno.

»Tal es, sustancialmente, el art. 2.° del novísimo Concordato. Conociendo el gobierno que le ratificó y le hizo publicar como ley la suma conveniencia de poner cuanto antes en planta la saludable idea significada por esta parte de su testo, no tardó en resolver que pasase al ministerio de Gracia y Justicia el negociado de instruccion pública. Así se verificó en efecto, pudiendo por consecuencia el gabinete entenderse sin dificultad con el representante de la Santa Sede y con los Prelados, por medio del ministro a quien su empleo tiene en necesarias y continuas relaciones con estos respetables personajes. De ahí la conformidad de ambas potestades, así en el plan de Seminarios conciliares que fue publicado y se empezó á ejecutar en 1852, como en otros acuerdos importantes que se adoptaron y fueron planteados igualmente por el tiempo á que nos referimos.»

LA ESTRELLA continúa hablando sobre la felicidad inglesa.

EL CATOLICO inserta la relacion de las funciones con que en algunos pueblos han solemnizado la festividad de la Inmaculada Concepcion de María.

EL LEON ESPAÑOL dedica sus consideraciones á los proyectos filibusteros contra la isla de Cuba: habla de la disidencia ocurrida entre los principales gestores de este pensamiento, el pirata Walker y un tal Goicuria, y de las relaciones que da descubre la indecision estudiada del pirata sobre el destino que se prepara á nuestras preciosas Antillas.

LA EPOCA inserta los reales decretos que publicó ayer la *Gaceta* con el arreglo del cuarto de S. M. el Rey.

EL COURRIER DE MADRID habla sobre la eleccion de Mr. Buchanan para la presidencia de los Estados-Unidos, y no le parece que cumpla por completo el programa que ha sometido á las reuniones electorales de la Union americana.

EL ESTADO habla del principio conservador en España y de la Biblioteca Nacional.

Idem del 18.

EL OCCIDENTE da los pormenores sobre la subasta Barzanallana-Mirés.

EL PARLAMENTO se ocupa del mismo asunto.

LA DISCUSION compara la situacion presente con la que pasó, y opta por la del bienio.

LA ESPAÑA sigue combatiendo al parlamentarismo.

Animo, colega apreciado: en esa tarea hay mucha gloria que recoger.

LA IBERIA se despacha á su gusto hablando de los antiparlamentarios: los llama tránsfugas de todas las opiniones, hombres engrandecidos, etc. etc. etc. Para eso de firmeza de los principios de austeridad en las costumbres públicas, y de todo lo que huele á dignidad, no hay que buscar otros que aquellos que, antorcha en mano, y sombrero quitado, alumbraban al que dijo que el *burro no era progresista porque tenia pezuña*.

A los que mandan hoy les pregunta si pertenecen á la falange por él anatematizada.

EL DIARIO ESPAÑOL, dando cuenta de la subasta Mirés, dice:

«Necesitamos reponernos de la profunda y dolorosa impresion que nos ha causado la consumacion de este acto. Confesamos que como el criminal condenado á muerte esperábamos gracia hasta el último momento. ¡Nos hemos engañado!

EL NORTE ESPAÑOL publica el segundo artículo sobre las *uniones*.

De consecuencia en consecuencia, va á parar... á la union liberal, que es, como si dijéramos, al pozo Airon.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 17.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Esposicion á S. M.

Señora: Entre las medidas radicales adoptadas en el ramo de Hacienda desde julio de 1854, ninguna fue de tanta trascendencia como la supresion de los derechos de puertas y consumos ordenada por la ley de 9 de febrero de 1855.

Al abolirse estos antiguos impuestos quedaron los pueblos exentos de contribuir al Tesoro con las sumas que antes producian, y árbitros de elegir los medios de atender á sus cargas provinciales y municipales.

Si el sentimiento público hubiera contribuido entonces realmente á la desaparicion de los recursos que los derechos suprimidos proporcionaban al Erario, á la provincia y á la localidad, no se hubiera intentado restablecerlos mas ó menos directamente por las administraciones que se sucedieron en el trascurso de los dos últimos años; ni los pueblos en su inmensa mayoría dejarian de buscar otros medios para atender á sus propias necesidades.

Las consecuencias de tan deplorable reforma agra-

varon, como era de esperar, la situacion ya precaria del Tesoro, obligándole á recurrir á operaciones arriesgadas de crédito, con garantías especiales, á fin de llenar en parte el vacío que la falta de aquellos pingües recursos habia dejado en sus arcas.

A este arbitrio ineficaz se añadió el de un crecido anticipo reintegrable, con el cual se pretendia al mismo tiempo nivelar por de pronto el presupuesto, con tal de no apelar al restablecimiento de una contribucion que con ninguna otra de la misma índole será fácil reemplazar ventajosamente.

Y para que el pais no disfrutase siquiera de alguno de los beneficios que se esperaban de la abolicion del impuesto, los artículos gravados en las tarifas conservaron en la venta casi siempre los mismos precios, y el tráfico esperimentó pesquisas y vejaciones intolerables, porque los pueblos, no solo recurrieron, con escasas escepciones, á imponer arbitrios, mas ó menos crecidos, sobre todas las especies comprendidas en las antiguas tarifas, sino que aumentaron el catálogo de estas, sin reglas ni derechos uniformes, contándose los medios de administracion por el número de localidades.

En vista de estos hechos notorios é incontrovertibles, el gobierno, al presentar á las Cortes los presupuestos para el año corriente y los seis primeros meses de 1857, propuso el restablecimiento de los derechos de puertas y de consumos, si bien con algunas prudentes reformas, esponiendo las razones de su necesidad y los fundamentos de su conveniencia. Mas ni este proyecto, ni otros muchos que sucesivamente se formularon, ya por el gobierno mismo, ya por los diputados de la comision de presupuestos, y que fundados en bases análogas aspiraban á conseguir, si no en el todo, en una buena parte, iguales fines, merecieron la aprobacion de las Cortes, que al fin optaron por una derrama general.

Redúcese esta contribucion á que cada pueblo satisfaga al Tesoro público la mitad del importe de los derechos de puertas y de consumos, deducido de los valores del año comun del trienio de 1851 á 1853; á suprimir todo recargo para gastos municipales y provinciales sobre las contribuciones directas, y á autorizar la imposicion de arbitrios sobre varios artículos de consumo, para cubrir con sus productos los gastos referidos y los cupos del Tesoro.

Pero fue tal la latitud que se concedió á las corporaciones populares para realizar el contingente, y tan diversos los medios, ya de imposicion, ya de cobranza, adoptados por las mismas corporaciones, que es difícil apreciar en toda su estension los funestos efectos producidos en cada localidad.

No admite duda, sin embargo, que este desórden ha influido é influye todavía en los altos y desnivelados precios que tienen hoy los principales artículos de consumo, hasta el punto de haber contribuido á que la grave cuestion de subsistencias tome mayores proporciones; porque desgraciadamente la accion desorganizadora y maléfica de la derrama paraliza el tráfico, daña al comercio, relaja los vínculos que deben enlazar la administracion municipal y provincial con la general del Estado; y es, en suma, motivo perenne de injusticias y perturbaciones locales, á que es necesario poner término.

Por otra parte, como la ley que concede al Tesoro este subsidio deja á los pueblos amplia libertad en la eleccion de medios con que cubrir el cupo de la derrama en los seis primeros meses de 1857, y los gastos locales y provinciales de todo el año, se reproducirian con mayor intensidad los males que está causando hoy tan vejatoria contribucion, si no se sustituye con otra mas aceptable.

El gobierno, señora, en semejante situacion, ha meditado detenidamente sobre los medios mas fáciles y adecuados de proporcionar al Tesoro y á los pueblos los recursos seguros y de carácter permanente que uno y otros necesitan. Para conseguirlo, en una buena parte, considera indispensable el restablecimiento de los impuestos suprimidos, que tiene en su abono la sancion del tiempo, así como las costumbres tradicionales del pais, siempre propenso á recurrir á ellos con preferencia á otros sistemas de contribucion.

El espectáculo que ofrecen los pueblos mismos escusa la demostracion de esta verdad: ellos, en su gran mayoría, autorizados con la libertad mas omnímoda, han preferido los mismos impuestos para atender á sus obligaciones locales y provinciales, precisamente despues de un sacudimiento político que suscitó en algunos puntos violenta, aunque en gran parte artificial oposicion, á los derechos de consumos y de puertas.

Estas son, señora, las razones principales que han decidido al gobierno á proponer á V. M. que desde el dia 1.° de enero próximo se restablezcan en todas las poblaciones del reino los suprimidos derechos de consumos y de puertas, refundiéndolos en una sola contribucion, que se denominará de *consumos*.

El principio que domina, tanto en las bases de la nueva contribucion como en las tarifas adjuntas, está reconocido ser el mejor en todos conceptos por las naciones mas adelantadas que tienen contribuciones indirectas; era el que dominaba en las bases y tarifas de los dos impuestos suprimidos, y se recomienda á la vez como el medio mas adecuado y seguro de regularizar y mejorar lo existente para que forme parte de un sistema tributario bien calculado y entendido.

Ademas de estas inapreciables ventajas, se introducen algunas variaciones y reformas que, sin afectar de un modo sensible la índole especial del impuesto, modifican en favor de los contribuyentes lo que existia antes de julio de 1854.

La principal consiste en refundir en una sola las dos contribuciones suprimidas, lográndose así la justa igualdad que se establece, en cuanto es posible, con el número de escalas de las nuevas tarifas y la mas equitativa designacion de derechos para poblaciones de una misma categoría, por lo que toca á los artículos gravados antes en la tarifa especial de puertas.

No se comprenden en las nuevas tarifas algunos artículos gravados en las antiguas, pero particularmente en la especial de puertas; y si bien quedan otros que son objeto de general consumo y de constante y lucrativa especulacion para el comercio, no se impone gravámen á los pueblos subalternos ni á la mayoría de las capitales, concretándolo á las mas importantes, como quiera que solo en ellas se hacen en grande escala el comercio y consumo de los mismos artículos.

De intento se consigna tambien que, aun cuando se permiten los encabezamientos y arriendos directos por la Hacienda, á escepcion de Madrid, capitales del litoral y puertos habilitados, sean siempre preferidos los encabezamientos con los pueblos, á no ser que en las subastas que se celebren para los arriendos se obtengan mayores precios que los que los ayuntamientos hubieren ofrecido.

El comercio y el tráfico gozarán ademas, en las poblaciones que administre la Hacienda por su cuenta, de la facultad de introducir artículos con plazos desahogados para el pago de derechos y recargos, cuando las introducciones lleguen á los límites que como mínimum se señalan para cada localidad en la respectiva tarifa, y que los interesados den á la administracion las garantías que en el comercio se acostumbra.

El gobierno considera oportuno que continúen los partícipes exentos de contribuir á la Hacienda con el 5 por 100 de arbitrios de amortizacion; y aun cree tambien que no deben satisfacer la parte proporcional que antes se exigia para las obras y reparos de las murallas, tapias y puertas de las poblaciones, ó para la reparacion de los fielatos y casetas del resguardo; con cuyos beneficios se dispensa un notable alivio á los ayuntamientos.

Razones muy especiales obligan, señora, al gobierno á proponer á V. M. una medida de importancia y trascendencia para la capital de la monarquía. Tiene por objeto escluir de la tarifa de recargos los que espresamente fueron concedidos para las obras del canal de Isabel II por la ley de 19 de junio de 1855; en atencion á que, siendo de bastante entidad el derecho del Tesoro unido al recargo que necesita el ayuntamiento para sus obligaciones locales y el que tal vez reclamen las provinciales, resultarian escesivamente gravados los artículos de principal consumo, con daño de la produccion, del tráfico, de las clases contribuyentes menos acomodadas y del impuesto mismo.

Es preferible, sin duda, que el Estado contribuya al efecto con una cantidad igual á lo que hoy rinden aquellos arbitrios; sufriendo el quebranto temporal que este sacrificio exige hasta que termine la construccion del Canal, que siempre se conserven intactas en su esencia las garantías que en la actualidad tienen por virtud de la misma ley los accionistas, y queden á salvo los derechos de la Hacienda.

Como complemento de esta reforma, las instrucciones presentadas al efecto contendrán reglas claras y precisas, que responden á un método comun y uniforme para todas las poblaciones.

Por último, señora; los gastos necesarios para plantear la administracion del impuesto de consumos se han fijado con la mas severa economía, encargándose de la administracion central de este importante ramo la direccion general de contribuciones, sin aumento alguno en el personal, y utilizando al efecto parte del de la seccion especial de estadística. Sus trabajos se hallan limitados hoy á reunir los datos en la forma y modo que reclama la equitativa reparticion del impuesto territorial, en virtud de la creacion de la comision de estadística general del reino; y ademas los asuntos peculiares de dicha direccion se han disminuido notablemente despues de terminadas las incidencias de los anticipos de 1854 y 1855.

En consideracion á lo espuesto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de diciembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel García Barzanallana.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° En sustitucion de la derrama general establecida por la ley de presupuestos de 16 de abril último, se restablecen desde 1.° de enero de 1857, en todas las poblaciones del reino é islas adyacentes, los suprimidos impuestos de derechos de consumos y de puertas, refundiéndolos en una sola contribucion, que se denominará de consumos, exigible sobre los artículos que espresan las tarifas números 1.° y 2.° adjuntas á este decreto.

Art. 2.° Quedan esceptuados de la contribucion el vino y el aceite que se inviertan en la fabricacion del aguardiente y el jabon, así como el aguardiente con que se encabecen los vinos. Los artículos similares de las provincias de Ultramar ó estranjeros adeudarán los mismos derechos y recargos que los nacionales, con arreglo á la base 3.ª de la ley de 17 de julio de 1849, esceptuando los que tienen derechos especiales señalados en las tarifas.

Art. 3.° Ninguna corporacion, establecimiento, empresa ni individuo, de cualquier clase y condicion que sean, se esceptúan de esta contribucion.

Art. 4.° Podrán imponerse recargos equivalentes, cuando mas, al importe de los derechos señalados á cada artículo en las tarifas números 1.° y 2.°, con aplicacion á cubrir las obligaciones provinciales y municipales.

Art. 5.° No se establecerá ningun recargo mayor que los autorizados por este real decreto, sin oir previamente al Consejo Real, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Para cubrir las atenciones provinciales ó municipales no podrán ser gravados otros artículos que los comprendidos en las tarifas de esta contribucion.

Art. 6.° La contribucion de consumos se exigirá en el casco de las poblaciones y á la distancia de 2,000 varas castellanas, midiéndose desde los muros ó tapias y desde la última casa de las que formen grupo por la senda practicable mas corta.

Los habitantes que vivan á mayor distancia satisfarán el derecho mínimo de la tarifa núm. 1.°

Art. 7.° Los adeudos de carnes se harán por cabezas ó por libras, á eleccion del contribuyente.

En los mataderos públicos se harán siempre por libras.

Art. 8.° Los pueblos que no sean capitales de provincia ni puertos habilitados, podrán celebrar encabezamientos con la Hacienda en equivalencia de la contribucion de consumos; pero su duracion no podrá ser menos de un año ni esceder de tres, considerándose prorogado el plazo si por la administracion, ó por los pueblos, no se hace el desahucio antes del 1.° de julio del último año.

En las capitales de provincia del interior podrán celebrarse tambien encabezamientos y arriendos, siempre que la administracion lo juzgue conveniente.

En Madrid, capitales del litoral y puertos habilitados se administrará y recaudará la contribucion, directa y esclusivamente por la Hacienda.

Art. 9.° Los pueblos son colectivamente responsables al pago de los encabezamientos que las municipalidades contraten con la administracion.

Art. 10. Los pueblos, para cubrir el importe de su encabezamiento, podrán optar por uno de los medios siguientes, guardando en ello el órden de preferencia con que van señalados:

1.° Conciertos por los artículos sujetos á la contribucion, con los cosecheros, fabricantes y tratantes en ellos.

2.° Arriendo de estos mismos artículos, en conjunto ó separadamente, con libertad de ventas.

3.° Arriendo con la esclusiva en las ventas al por menor, en los que obtengan esta facultad.

4.° Administracion á cargo de las municipalidades.

5.° Repartimiento vecinal, esceptuando de él á los simples jornaleros y á los hacendados forasteros que no tengan casa abierta en el pueblo ó su término jurisdiccional con artefactos ó labor de su cuenta.

Art. 11. Si en algun pueblo concurrieran circunstancias particulares para adoptar el repartimiento en todo ó en parte del importe del encabezamiento con preferencia á los demas medios establecidos en el artículo anterior, podrá llevarse á efecto siempre que así lo determine el ayuntamiento, asociado á un número doble de vecinos mayores contribuyentes.

Art. 12. Si la administracion y los pueblos no se avinieran al encabezamiento, podrá aquella arrendar los derechos de tarifa en licitacion pública.—Cuando el precio de la subasta fuese mayor que la cantidad ofrecida por el pueblo, se adjudicará el remate al mejor postor. En caso contrario se formalizará el encabezamiento con el pueblo por la cantidad que hubiere ofrecido.

Art. 13. Podrán establecerse puestos públicos con facultad de la esclusiva para la venta al por menor de vino, aguardiente, aceite y carnes, en los pueblos de menos de 500 vecinos que no estén situados en carreteras generales.—Tambien podrá establecerse la esclusiva en las ventas al por menor de las carnes frescas en los pueblos que no escedan de 1,000 vecinos y no sean capitales de provincia ó puertos habilitados, hállense ó no situados en carreteras.

Art. 14. Donde se halle establecida la esclusiva no podrán impedirse las ventas al pormenor á los fabricantes y cosecheros por los productos de sus fábricas ó cosechas, con tal que se hagan por cada individuo en un solo local.

Art. 15. Para la concesion de la esclusiva será indispensable que los ayuntamientos la soliciten de la diputacion provincial, acompañando acta en que conste el convenio de un número de vecinos duplo del de concejales, en el cual deberán hallarse representados, ademas de los cosecheros, fabricantes y tratantes en los artículos que hayan de estancarse, la clase de industriales en general.

Art. 16. Las diputaciones provinciales, oyendo precisamente á las administraciones de Hacienda pública, y tomando los demas informes que juzguen oportunos, resolverán esta clase de solicitudes en el término improrogable de un mes, contado desde la fecha en que las reciban: sus decisiones causarán efecto sin ulterior recurso.—Las solicitudes que no sean resueltas dentro de dicho término se acordarán por los gobernadores, con presencia de las observaciones que hiciere la administracion.

Art. 17. La administracion y los pueblos encabezados podrán celebrar conciertos parciales por los derechos de cada artículo de los sujetos á esta contribucion con los cosecheros, fabricantes y tratantes en ellos.—El precio de estos conciertos, cuando la Hacienda administre los derechos, será el que se convenga entre la administracion y los gremios; y cuando los pueblos se hallen encabezados, el que corresponda al encabezamiento parcial de cada ramo, con el aumento de los gastos de recaudacion y conduccion de caudales.—La duracion de los conciertos no podrá esceder de un año.

Art. 18. En todas las poblaciones, escepto Madrid, se permitirán depósitos domésticos á los labradores, fabricantes y negociantes que compran los frutos en el campo por el producto de sus cosechas, fabricacion y compras, sujetándose á las formalidades que prescriban las instrucciones.

Art. 19. Tambien se concederán depósitos domésticos por un año á los comerciantes y especuladores en grueso, siempre que introduzcan en dicho período, cuando menos, las cantidades de cada artículo que comprende la tarifa núm. 3.°, y que estraigan para otros pueblos del reino, para las provincias de Ultramar ó para el estranjero, la mitad por lo menos de su total despacho durante el mismo período de tiempo.—En el caso de que los dueños de los depósitos faltaren al cumplimiento de lo que se previene en el párrafo anterior, se les exigirán los derechos y los recargos sobre todas las especies depositadas, con la sola reduccion de los que tuvieren ya pagados por las destinadas al consumo inmediato.

Art. 20. En Madrid se permitirá el establecimiento de un depósito general administrativo, estendiéndolo á las demas capitales y puertos donde sea mas fácil y conveniente, á juicio de la administracion.

Art. 21. En las poblaciones donde existan depósitos administrativos no se concederán los domésticos mas que á los cosecheros y fabricantes.

Art. 22. Las salidas de los depósitos no bajarán de una arroba en los líquidos con envases de madera, cristal, vidrio ó barro, y de dos arrobas en las que se verifiquen en otra clase de envases.—Para los aguardientes y licores se reducirán estos tipos á la mitad.—En los cereales, semillas y demas artículos de la tarifa núm. 2.° no bajarán las salidas de dos fanegas ó arroba, segun la unidad señalada á cada artículo para la esaccion del derecho.

Art. 23. Se declaran libres de derechos y recargos las bebidas y viandas que conduzcan los viajeros y traginantes, siempre que no escedan de las que puedan necesitar para el consumo de un dia.

Art. 24. Podrán establecerse ajustes alzados ó derechos módicos por las introducciones que se verifiquen en los pueblos. Para que esto tenga efecto, será circunstancia indispensable el que las cantidades de artículos que se introduzcan en el plazo de un año representen el cuádruplo del consumo que la administracion gradúe.

Art. 25. Los introductores de especies podrán utilizar los plazos que para el pago de derechos se señalan en la tarifa núm. 4.°, siempre que emitan á favor de la administracion pagarés ó letras garantizadas á satisfaccion de la misma, y por las sumas á que asciendan los adeudos.

Art. 26. Los infractores de este decreto y de las disposiciones administrativas que acuerde el gobierno para su ejecucion, incurrirán en el comiso del género aprehendido, si su valor en venta no escede de 500 rs.: en 500 rs. de multa y el derecho de tarifa, si, escediendo el valor de aquella suma, no llega á 2,000 rs.: 1,000 rs. y los derechos cuando el valor sea de 2,000 a 4,000: 2,000 rs. y los derechos, de 4,000 á 8,000, y 4,000 y los derechos, de 8,000 en adelante.

En el caso de reincidencia, la multa será la mitad

mas de la pena anteriormente impuesta. El importe de las multas será distribuido en la forma que determinen las instrucciones.

Art. 27. Del producto total de los recargos provinciales y municipales deducirá y percibirá la Hacienda, cuando los administre, el 10 por 100 de administracion. Continuará suprimido el 5 por 100 de arbitrios de amortizacion, y se releva á los partícipes de contribuir con la Hacienda á los gastos de las obras y reparos que se originen en los muros ó tapias, puertas de las poblaciones, fielatos y casetas del resguardo.

Art. 28. El encabezamiento de los pueblos no esceptuados de él por el art. 9.º de este decreto, será forzoso únicamente en el próximo año de 1857, señalándose la cuota á cada artículo de los sujetos á esta contribucion por el producto que rindieron en el año comun del trienio de 1851 á 1853.

Disposiciones transitorias.

Art. 29. Quedan por ahora esceptuados del pago de la contribucion de consumos y de toda clase de recargos las especies comprendidas en la tarifa número 2.º á que se refiere el real decreto de 20 de agosto último.

Art. 30. Las referidas especies que contiene la tarifa núm. 2.º solo adeudarán en Madrid los derechos del Tesoro que en la misma se marcan, y los recargos para obligaciones provinciales y municipales que se establezcan. El gobierno entregará al Banco de España todos los meses, ó en períodos mas cortos, de los rendimientos que para la Hacienda se obtengan de esta contribucion, una cantidad equivalente á la dozava parte del importe que en el año actual produzcan los arbitrios establecidos por la ley de 19 de junio de 1855 para el pago de intereses y amortizacion de las acciones del canal de Isabel II.

Art. 31. Por el ministerio de Hacienda se dictarán los reglamentos é instrucciones necesarias para la ejecucion de este decreto.

Art. 32. El gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones contenidas en este decreto.

Dado en Palacio á 15 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Idem del 18.

No contiene ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

De Paris escriben el 11 á *El Courrier de Madrid*:

«Ya habrán Vds. sabido por el telégrafo la noticia del atentado cometido contra el Rey de Nápoles. Me he apresurado, en obsequio de ustedes, á recoger datos, de los pocos que la telegrafía particular ha trasmitido á Paris, y hé aquí lo que he sabido: El Rey pasaba una revista en celebridad de la fiesta de la Inmaculada Concepcion. Se habia dispuesto un altar al aire libre, y la Misa debia decirse al frente de las tropas. En el momento en que el Rey se acercaba al altar, un soldado, cazador de la guardia, que estaba de centinela á la derecha del sacerdote celebrante, se precipitó sobre él, y le dió un bayonetazo, que le hirió ligeramente en el brazo. El golpe pudo ser mortal, á no haber sido desviado por un coronel ayudante de campo del Rey, y que pertenece á la guardia suiza. Los soldados de la guardia se precipitaron sobre el asesino, y querian matarle. Con grande trabajo fue librado de sus manos por los oficiales de la escolta del Rey.

»Este soldado, que se llama Gerónimo Gravina, es hermano de uno de los que en estos últimos tiempos han sido conducidos á la ciudadela por haber esparcido escritos anárquicos. Ambos á dos pertenecen á una familia calabresa. Su padre estuvo comprometido en 1848 por haber levantado barricadas en las calles de Nápoles; era comerciante de quincalla al por menor, y ha pasado dos años en la cárcel. Se dice que el mayor de los hermanos, el que se halla en la ciudadela, ha servido, entre los defensores de Roma, á las órdenes de Garibaldi, y que hasta 1852 no sentó plaza en un regimiento de artillería napolitano, cuyos jefes no conocian sus antecedentes.

»Ya se supone bastante que no doy á ustedes sino bajo toda reserva estos pormenores, que he recogido por aquí y por allá.

»El crímen escitó grande indignacion en Nápoles, y despertado los vivos instintos simpáticos en favor del Rey. Los *lazzaroni* están ebrios de entusiasmo. Nunca crímen alguno ha llegado mas á tiempo. Y, en efecto, mientras que circunscribe al interior toda tentativa de oposicion; mientras que paraliza los esfuerzos de la insurreccion siciliana, que desmayará por la especie de complicidad indirecta con un asesino, hace muy difícil la actitud de las potencias occidentales. Toda la prensa reaccionaria va á ponerse de acuerdo para declarar que su hostilidad contra Fernando II ha alentado las malas intenciones de los anarquistas y puesto el hierro en manos de la demagogia. Es casi imposible adelantar un paso ahora, y lord Palmerston va á maldecir su estrella. Es incontestable que no es muy feliz hace algun tiempo, y que el porvenir se presenta escabroso para su señoría. ¡De cuántas declamaciones va á ser causa en el Parlamento este incidente! Desde aquí oimos la voz de Mr. D'Israeli.

»No necesito decir á Vds. que el atentado de Nápoles da motivo á infinidad de comentarios por parte de los noticieros del Pasaje de la Opera. Por tanto, el asesino era un mazzinista disfrazado, y se han cogido en las filas de las tropas muchos de sus cómplices, dispuestos á apoyarle. Pero impulsado de su ira, dió el golpe antes de tiempo. Debian de dispararse 20 tiros de fusil sobre el Rey en el momento que pasara por enfrente de los cazadores de la guardia. El golpe era seguro. Añadiré á todas estas fábulas, el rumor que circula de que Mazzini ha sido cogido en casa de un abogado de Napoles, cómplice en la conspiracion. Mazzini no cae en estas imprudencias.

»Un despacho telegráfico nos dice hoy, noticiándonos el atentado cometido contra la persona del Rey: «La Sicilia será en breve pacificada.»

»¿No lo estaba todavía?

»La misma empresa de despachos nos asegura hoy que todo estaba concluido.

»Ven Vds. que yo tenia mucha razon en dar la noticia con la debida reserva.

»Pero hoy digo: El asesinato de Nápoles mata á la insurreccion siciliana.»

—Las correspondencias de Berlin anuncian que va agravándose la cuestion de Neufchatel, la cual toma un giro casi amenazador, que principia á llamar seriamente la atencion de la diplomacia. La intervencion de la Francia ha quedado sin efecto, y parece que la Inglaterra apoya las pretensiones del gobierno suizo. En Berlin se hablaba de que el gobierno prusiano se inclina á obtener por la fuerza que la Suiza reconozca los derechos que no quiere reconocer de grado, para lo cual ocuparia á Schaffhouse, que linda con el principado de Hohenzollern, y lo conservaria hasta que la Suiza entregase á Neufchatel.

—La segunda Cámara de Holanda habia desechado el presupuesto del ministerio del interior á consecuencia de dos votaciones sucesivas en que hubo empate. En la votacion del presupuesto de la Guerra hubo tambien empate; pero al procederse al dia siguiente á nueva votacion, faltó uno de los representantes, y esto ocasionó que el presupuesto fuese aprobado por 34 votos contra 33. Hablábase con variedad sobre las intenciones del gabinete en presencia de una situacion parlamentaria tan anormal; pero se consideraba probable la disolucion de las Cámaras.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Nemesio, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á Santo Domingo de Silos, compatrono de dicha iglesia, con Misa mayor á las diez de la mañana, y por la tarde solemnes vísperas y reserva.

Continúan las Misas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia.

En San Ignacio, Monserrat y otros templos se hará la duodena á San José, como en los meses anteriores.

En la parroquia de San Luis continúa la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

Continúa por la tarde, en San Juan de Dios, la novena á Santa Lucía, abogada de la vista, con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

En la bóveda de San Ginés, Italianos y San Ignacio habrá los ejercicios espirituales acostumbrados, al toque de oraciones.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,40 c.
Títulos diferidos, 25,50 d.
Amortizable de primera, 11,85 d.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75 d.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 84,50.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.º de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 p.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 91	á 102	rs. vn.
Cebada..........	de 49 ½	á 53	
Algarroba......		á 57 ½	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	44	á 48	18	á 20
Aceite..............	59	á 60		á 20
Carbon..............	8	á 9		
Patatas.............	7	á 8	3	á 5
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			16 21 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha concedido que puedan volver á España desde Cuba los coroneles D. Pedro Cruz Romero y Castilla y D. Pedro Antonio Sartorius.

—**Ha sido declarado en situacion de reemplazo el** auditor de Guerra D. José María Rodriguez. Es el que figura como parte en el proceso del general Ortega.

—**Es tan escesivo el rigor de la estacion en Cataluña**, que en Lérida ha llegado el termómetro hasta 18 grados bajo cero, temperatura poco mas ó menos que la de Rusia.

—**Con el objeto sin duda de robustecer la salud de** nuestra Princesa de Asturias, hace dias que S. A. suele ir á almorzar al Pardo.

—**Los periódicos de Barcelona llegados hoy anuncian** que la fábrica de los Sres. Clerc y Mata, establecida en Rivas, partido de Ripoll, ha sido devorada por un incendio. El valor de esta fábrica estaba calculado en 1.120,000 rs.

—**Un periódico nos da cuenta de la formacion de** una sociedad, cuyo objeto es la mejora de las casas y baños de Panticosa, sus paseos y alrededores; proponiéndose tambien abrir en brevísimo plazo el camino que conduce desde Zaragoza á dichos baños.

—**M. Mirés y compañía acaban de comprar los dos** periódicos *El Constitutionnel* y *El País*, y últimamente *La Presse*, por la cual han dado 800,000 francos á M. Girardin.

—**Hoy tendrá efecto la primera representacion en** el Circo de Paul.

Los Sres. Price, llenos de gratitud por las simpatías que se dignó manifestarles el público de Madrid cuando por primera vez tuvieron el honor de trabajar en el circo de M. Paul, como prueba de agradecimiento en esta circunstancia se han esmerado para presentar una compañía enteramente sobresaliente, tanto por el mérito artístico de los que la componen, como por los caballos amaestrados y el lujo en los trajes.

Hé aquí el cuadro de la compañía Price é hijo, directores:

Señoritas María Neiz, del circo de la capital de Holanda; Marietti, del circo de la Emperatriz de Paris; Elisa, del circo Real de Berlin; Matilde, del circo de Nápoles, y Emilia, volteo á caballo; Sras. Guera, ejercicios ecuestres, y Sterzembach, ejercicios ecuestres; Sres. Tomás Price, director y profesor de equitacion; Cárlos Price, primer artista en el arte ecuestre; Glasenaps, del circo Imperial de Viena; Alejandro Guera, del Anfiteatro de Roma y Nápoles; Alejandro Neiz, artista cómico del circo de Amsterdam; Hillaire, artista americano; Mauricio, artista del circo de Amsterdam; el jóven Antonio, artista italiano; Blondan, gimnasta y cómico del circo de la Emperatriz de Paris; Tomás Hart (cuerda volante), artista americano; Ramon, equilibrista español; Sterzembach, gimnasta y cómico del circo Imperial de Berlin; Brotherman, volteo, y hermanos Braquet, del circo Napoleon de Paris.

Caballos amaestrados en libertad y á la alta escuela, maniobras, pantomimas ecuestres y militares, escenas cómicas gimnásticas y mitológicas; en fin, todo lo que puede dar atractivo á este género de espectáculo.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Unos llevan la fama...—El Enfermo de aprension.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Bola de nieve.*—Baile.—*Las Gracias de Gedeon.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche.—La compañía ecuestre, bajo la direccion de los señores Price, ejecutara una escogida funcion, cuyos pormenores anunciarán los carteles.

ÚLTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no traen noticia alguna de importancia.

Segun un despacho telegráfico de Trieste, con fecha del 11 de diciembre, y publicado por la *Gaceta de Augsburgo* del mismo dia, lord Redcliffe exigiria la evacuacion de Herat por los persas. Segun el mismo despacho, siete buques de guerra ingleses deberian apoderarse de Ormuz y de las islas Kareck, en el golfo Pérsico.

—Segun un parte telegráfico de Lóndres, con fecha del 13 de diciembre, se dice que la Inglaterra, la Francia y los Estados-Unidos han resuelto intervenir en la guerra civil que está desolando la China; que la guerra contra la Persia fue proclamada en Calcuta el 1.º de noviembre, y que 5,000 hombres se habian situado en Kareck y en Bushire.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66.
Idem 4 1/2 por 100, 91.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 38.
Consolidados, de 93 ⅝ á 93 ¾.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 15.—El asesino del Rey de Nápoles fue ejecutado públicamente el dia 13.

Inglaterra ha declarado oficialmente la guerra á Persia, y en su consecuencia se prepara una espedicion contra Bender-Massi.

OTRO.

Paris 16.—Las diferencias entre Inglaterra y la Union americana con motivo de los asuntos de la América Central, han terminado, segun asegura el mensaje del Presidente.

Los rusos han vuelto á tomar á Sondjouk-Kalé, espulsando á los circasianos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM 522 — Madrid, viérnes 19 de diciembre de 1856. — AÑO II

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando, y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la de los párrocos y feligreses de Bliecos y Castil de Tierra (Osma); la de los curas párrocos y ecónomos de la tenencia y señorío del suprimido monasterio de Benifaza, diócesi de Tortosa, reunidos en el recinto de los escombros y ruinas de dicho monasterio; la del párroco de Bel y Bellestar, con todos sus feligreses, y la de todos los sacerdotes y vecinos de Moreira (Pontevedra).

POLITICA.

—

BIENES DEL CLERO.

El carácter de alta moralidad y profunda justicia en que va envuelta la venta de los bienes del clero sin la anuencia de la Iglesia, y lo trascendental que tiene que ser en el estado actual del mundo su confirmacion ó anulacion por el gobierno español, llamado á juzgar en estos solemnes momentos, no ya una cuestion de interes material, sino la santa causa de la Religion, de la moral, del órden social y de la propiedad privada, no ha podido menos de ocupar las columnas de *El Univers*, que con su acostumbrada sensatez, y partiendo de los elevados é inconcusos principios de la única filosofía civilizadora, ha tenido necesariamente que convenir con cuantas ideas sobre la materia ha difundido nuestro humilde diario.

Nuestro colega no podia esplicarse cómo el gobierno español, que tan bien habia comprendido las verdaderas condiciones del órden político en una monarquía católica, hubiese podido dar una *sancion nueva* á las ventas hechas en menosprecio de los principios de justicia y de un Concordato reciente, y se llenaba de asombro al contemplar que se aventurase á dar seguridades á los compradores sin la intervencion del poder eclesiástico, único capaz de otorgarles la verdadera tranquilidad.

Pero al saber despues que con esa medida va unido el propósito de indemnizar á la Iglesia de los bienes de que se la ha despojado, y de concordar con la autoridad pontificia los medios de asegurar las conciencias y de regularizar los hechos consumados, le parece que el gobierno habrá tenido por objeto la pacificacion del pais, al propio tiempo que habrá reconocido la necesidad imperiosa de dar nueva fuerza á la sancion de la propiedad, tan escandalosamente violada, y se promete de los actos de nuestro ministerio ese carácter de justicia, que es el de la mas sana y verdadera política. Esperamos, dice, que se guardará bien de hacer creer á los pueblos que el Estado se arroga la facultad de llamar bueno á lo que ha sido malo, y que por convertir en justo lo injusto basta ofrecer una indemnizacion mas ó menos equitativa, con la cual debe contentarse por prudencia el legítimo propietario.

Tal es, sin duda, añade, la interpretacion que muchos publicistas y hombres de Estado querrán dar á los actos del ministerio español, para justificar, en cierto modo, lo que se hace, ó está dispuesto á hacerse en otras partes, en detrimento de los bienes eclesiásticos. Esta sola teoría bastará, por el momento, á los hombres de Estado del Piamonte para llegar á sus designios, no pudiendo ya arredrarles la dificultad de dar consolidacion á los hechos consumados, y contando con que la indemnizacion no ofrece embarazo alguno, una vez que, debatida y arreglada, se elude con la misma infidelidad tan poco escrupulosa con que hasta ahora se desatendió.

¿Qué sucederia si, aplicada tal doctrina á los bienes de los particulares, un momento de triunfo de los socialistas les hiciese cambiar de poseedor? ¿Seria entonces una buena, sabia y justa política la que respetara los actos consumados, tranquilizando á los nuevos adquirentes y ofreciendo una indemnizacion cualquiera á los anteriores propietarios? Pues que tomen esto en cuenta los que poseen, y que pidan hoy para la Iglesia lo que no querrán que mañana se haga con ellos, sin hacerse la ilusion de que su propiedad es mas sagrada, puesto que ya deben estar convencidos de que los socialistas piensan de muy distinta manera.

Para el diario de Paris los actos del ministerio presidido por el señor duque de Valencia le hacen digno de la interpretacion mas favorable, puesto que los principios que ha enunciado y puesto en ejecucion, reprimiendo la licencia y protegiendo la moral, la Religion y la propiedad, son la mas evidente prueba y segura garantía de una alta inteligencia política y de una voluntad decidida de romper con la revolucion, y de combatirla por los únicos medios capaces de vencerla; pero á pesar de hallarse persuadido de que si la obra de la reparacion comenzada no ha podido completarla, habrá sido porque haya encontrado dificultades, cuyo imperio es forzoso alguna vez reconocer, á pesar del celo por la Religion, la justicia y el órden social, lamenta, sin embargo, que, recobrando nuestra España una vida política y religiosa, en cuyo camino pocas naciones católicas tienen hoy la ventaja de marchar, no pueda tener la honra de dar un ejemplo, que la Europa no ha dado tiempo há, declarando nulos los hechos consumados en detrimento de la justicia, y dejando sufrir sus consecuencias á los que no temieron cometerlos.

Tales son, en concepto de todos los hombres de órden, los únicos medios que existen para formar la conciencia del pueblo sobre el respeto que se debe á la propiedad pública y privada; la sola valla que hay que oponer á las resueltas huestes del socialismo.

El gobierno que tenga tanta firmeza y fortuna para combatir y vencer frente á frente á los adalides de la iniquidad; el que, dejando á un lado los meticulosos consejos del maquiavelismo y de la impotente prudencia humana, siga denodadamente las sabias y fecundas inspiraciones de la justicia, y solo de la justicia, tendrá bien pronto en su apoyo la fuerza de la conciencia pública; de esa conciencia católica, tan fácil de reanimar en esta nuestra desengañada patria, y que fue la única capaz de llevar á cabo todas sus proezas, y la que solo puede hoy conquistar su ventura.

La Iberia nos dice, en el estilo que le es propio, «que no está por esa *quisicosa* que LA REGENERACION, diario absolutista, ha dado en llamar *sistema-representativo-verdad*, solo porque no lo es.»

Y luego añade, para satisfaccion, sin duda, de la gente de su grey:

«Casi toda la prensa ha salido á la defensa del régimen parlamentario, combatido en sus mas firmes fundamentos: casi todos los periódicos que se publican en España han señalado las ocultas tendencias de los amigos de la *representacion-verdad*.»

¡Qué fuerza de lógica, y qué método tan admirable de discutir!!

¿Quién no se siente arrastrado por estos golpes magistrales de dialéctica progresista?

Nada, querido colega; firme por ese camino, y los de la *quisicosa* que LA REGENERACION ha dado en llamar *sistema-representativo-verdad*, se quedan anonadados.

No faltaba mas sino que fuéramos ahora con nuestra cohorte de escépticos á desautorizar aquel sistema que produjo como tipo de los hombres de gobierno al duque filósofo, y como modelo de la mejor de las Asambleas aquella que han inmortalizado los nacionales ebrios del 7 de enero y los metrallazos de julio.

Ese es el *summum domum*, y al que deben enderezar sus aspiraciones todos los que de veras amen á su patria.

¿No dijo el Sr. Huelbes que por aquellos tiempos era un milagro el dia que pasaba sin un motin?

Pues á trabajar con fe contra los que, queriendo una *representacion-verdad*, hacen cuanto pueden para impedir que se reproduzcan dias tan prósperos y felices.

SUBASTA MIRÉS.

—

El Leon Español, á fuer de buen ministerial, quiere cantar victoria por haberse realizado, á pesar de las oposiciones, la negociacion Barzanallana-Mirés. En esta parte tiene razon, y nosotros, que todo lo convertimos en sustancia, podemos decir á los pueblos: «Ahi teneis lo que son las limitaciones que al poder ponen las doctrinas liberales. Ved lo que significa el cuarto poder del Estado contra la voluntad ciega del poder ministerial responsable.»

La prensa de todos colores ha demostrado hasta la evidencia lo ruinoso para el Tesoro de la operacion propuesta.

Nada absolutamente se ha contestado, sino decirnos que era cuestion de partido, y que para que este viviera necesitaba dinero; todo ha enmudecido, y se ha realizado sin que se haya dado la menor satisfaccion á eso que se llama órganos de la opinion pública, ni aun á la ministerial, que suplicaba una ligera modificacion en la forma de la subasta.

Cante en buen hora nuestro colega la victoria. Regocíjese al contemplar la firmeza en los propósitos.

Pero deducir de que los capitalistas no se presentaran á la licitacion que la proposicion Mirés no podia mejorarse en mucho, perdónenos nuestro apreciado colega que le digamos que no es muy acertado.

Para que los capitalistas se presentaran, la oposicion, si así quiere llamársenos, que protestamos que no lo somos, reclamaba

El tiempo necesario para que conociesen la operacion.

Y que se admitiesen suscriciones por cantidades dadas, moderadas, y al alcance de los capitalistas españoles, únicos que podian jugar en el asunto con otro interes mas que el del lucro.

¿Y se ha hecho esto?

No, señor.

Se mantuvo el plazo de los veinte dias, y la condicion precisa de que las propuestas habian de ser por la cantidad de los 300 millones.

¿No seria mas lógico deducir que los capitalistas estranjeros no se habrán presentado por no haber tenido tiempo para hacer sus combinaciones, y los españoles por no poder disponer del enorme capital de 300 millones?

Reflexiónelo nuestro colega.

Y ademas, ¿no sabe que cuando un negocio es bueno, se apartan los licitadores para que no lo echen á perder con participaciones, primas, etc., etc., etc.?

En una cosa anda acertado *El Leon Español*: en que no hubo otro licitador que M. Mirés.

Las gentes decian: «Aunque son tres, no es mas que uno. Ellos se entenderán.»

Ademas, no olvide que la prensa ministerial nos decia: «Habrá licitadores.» La oposicion, por el contrario, sostenia que no los habria.

Cambiar ahora los frenos para deducir consecuencias que no resultan de las premisas, no es lógico.

El raciocinio de *El Leon Español* es insostenible:

No se presentaron los capitalistas.

Luego la proposicion Mirés era inmejorable.

El Tesoro ha hecho un gran negocio.

El de la oposicion no tiene réplica:

El negocio era bueno, muy ventajoso.

Los capitalistas no se presentaron; una de tres: ó no tenian conocimiento de él, ó no se les dió tiempo para combinarse, ó, teniéndolo, carecian de 300 millones que para ello se necesitaba.

No cegarse con la fortuna.

La pasion no es buen consejero, y hace mucho daño cuando en el poder se deja oir.

Distinguir las oposiciones.

No confundirlas.

El desprecio engendra el odio.

El odio llevó á inmortalizar los campos de Vicálvaro.

Que la esperiencia de lo pasado sirva para arreglar la conducta en el presente.

En el reinado que se llama de la civilizacion y el refinamiento de sus aspiraciones, se ha presentado en todos los paises un fenómeno digno de notarse.

El acrecentamiento de los crímenes, y las formas especiales con que se han presentado.

Verdad es que el barómetro religioso ha descendido estraordinariamente, y se ha visto que la represion material es impotente, y no llega á producir lo que determina por sí y ante sí la represion moral, abandonando el resultado á los estímulos de la conciencia, á quien alimenta el espíritu y fe religiosa.

Es la época ciertamente de las contradicciones.

La civilizacion, llevando al crimen por la creacion de esa teoría funestísima del libre exámen, viene al parlamentarismo, y establece:

El Rey reina y no gobierna;

La persona del Rey es sagrada é inviolable

Veamos cómo los parlamentaristas han practicado esta doctrina.

Los ministros son solo los responsables.

Cargados con el peso de las mayores acusaciones han salido muchos del poder, y descansan

tranquilos, sin que uno solo de ellos haya sido acusado, ni menos encausado.

Y ¿cuál es la suerte que ha cabido á los inviolables?

El Rey Luis Felipe fue objeto de conatos muy activos y frecuentes de regicidio, y al fin fue destronado.

La Reina de Inglaterra vió amenazada su existencia por manos aleves.

Nuestra católica soberana dos veces ha visto asestado contra su vida el puñal asesino, y digno de notarse es que esto aconteciera terminada la lucha, y no cuando la guerra civil ardia cruda y abrasadora.

Luis Napoleon tambien ha sido el blanco del plomo de los clubs.

El Emperador de Alemania tuvo sobre su cuello el puñal homicida.

Ahora acaba el Rey de Nápoles de venir á figurar entre los soberanos cuya vida está entregada á la venganza de los partidos políticos.

Reflexionen los soberanos de Europa en estos hechos: contemplen todos los que tienen que perder el carácter que se da á la marcha política de los sucesos.

Hemos oido asegurar que el presupuesto de gastos para 1857 escederá de 1,800 millones.

No lo estrañamos.

Atendiendo al precio de las subsistencias y á los nuevos gastos que se imponen con el aumento de la fuerza pública, de los sueldos de algunos empleados, las concesiones de jubilacion, los derechos pasivos, y otros y otros, nos parece reducida la cifra.

No habrán olvidado nuestros lectores que, siguiendo su plan de ataque contra las cosas y las personas de la Iglesia, insertó hace poco menos de un mes *La Iberia* unos párrafos, denunciando con grandes esclamaciones un hecho, que decia haber ocurrido en Tabara, y en el que figuraba como actor el señor cura párroco.

Hé aquí en qué términos rectifica al diario *liberal* el mismo párroco:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»MORERUELA DE TABARA 12 de diciembre.

»Muy señor mio y dueño: Un amigo me remitió su apreciable número del sábado 22 de noviembre último, en el que inserta el párrafo de embustes y calumnias de la famosa *Iberia*, que principia: «En Tabara, »pueblo de la misma provincia de Zamora, y uno de »los mas importantes de ella, el cura, etc.»

»No parece, por el párrafo inserto, y otros que con profusion inserta *La Iberia*, sino que tiene declarada una guerra sin tregua al clero católico, al verla ensañarse con tanta frecuencia bajo cualquier colorido. Por caridad le aconsejamos sea mas exacta en las comunicaciones, y mas religiosa en las que atañen á la Religion, si no quiere verse en el ridículo de ser desmentida á cada paso, como en el párrafo que nos ocupa. El hecho que supone *La Iberia* no fue en Tabara, y sí en Moreruela de la misma; el cura no se negó á administrar los Sacramentos, pues luego que la enfermedad presentó peligro, se trató de administrar al enfermo el santo Sacramento de la Penitencia, pasando despues el cura á casa de dicho enfermo á exhortarle y socorrerle con los demas auxilios espirituales, y aun protegerle corporalmente, mandando aplicar al paciente algunos remedios esternos que le parecian á propósito para su alivio. Trascurridas algunas horas, viendo el cura, como le llama *La Iberia*, la proximidad de su muerte, despues de exhortarle á que se doliese de sus culpas, le administró el Santo Sacramento de la Extremauncion, y á los pocos momentos entró en agonía, abandonándole sus catecúmenos, y solo el cura le acompañó hasta las tres de la mañana, que espiró; advirtiendo al caritativo periódico que el peligro principió á las cinco de la tarde del dia anterior, sin que el cura dejase ó abandonase el lecho del enfermo.

»No es cierto que el cadáver estuviese cinco dias insepulto, ni que los ruegos é intervencion de los amigos del finado consiguiesen se enterrase ni á la entrada ni al fin del cementerio, y sí le enterré despues de evacuada la consulta que hice á mi muy digno superior, el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga, porque no solo el difunto habia sido comprador de bienes de la Iglesia, como obrepticia y subrepticiamente dice *La Iberia*, sino tambien usurero público, sin que diese caucion alguna. Hé aquí, Sr. Director, el hecho de la verdad, y luego fallará la cadena de embustes de *La Iberia* en el párrafo inserto.

»¿A dónde está, pues, señores de *La Iberia*, la negacion de Sacramentos? ¿Dónde el sacrílego escándalo? ¿Quién es el burlador de la muerte? ¿Quiere *La Iberia* que los ministros de la Religion católica sigan sus doctrinas, y olviden las de la Iglesia? No, jamás, por mas que opriman sus pulmones en gritar.

»AGUSTIN RODRIGO.»

La España empieza á publicar una serie de cartas *familiares*, de uno de los caballeros que acompañan al señor duque de Osuna en su mision estraordinaria á Rusia. Si el paño es como la muestra, tendremos el gusto de ver una descripcion sucesiva de los hábitos y costumbres, que por su originalidad llamen la atencion del viajero español. Pero es de desear que esas cartas no sean tan escesivamente familiares, ni que se trate en ellas con tan escesiva confianza al público.

Los solaces y entretenimiento del caballero español con las modistas alemanas podrán amenizar mucho su espedicion; pero no hay motivo para hacer en obsequio del público una segunda *impresion* de estas *impresiones* de viaje.

Las *Hojas autógrafas* publican la siguiente carta:

«ROMA 5 de diciembre.

»Voy á cumplir la oferta que hice á V. ayer. La reconciliacion de España con Roma puede darla V. ya como un hecho consumado. Su Santidad ha sabido con gusto que el gobierno español piensa nombrar enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede al Sr. D. Alejandro Mon. Dícese que el Cardenal Antonelli está encargado de comunicarlo así al gobierno de Madrid. La persona que va de Nuncio á España es monseñor Lorenzo Barili, delegado apostólico en mision estraordinaria en la Nueva-Granada, sugeto de virtud y ciencia, que ha prestado ya eminentes servicios á la corte de Roma; pero como quiera que por la larga distancia á que se encuentra monseñor Barili no podrá estar en Madrid tan pronto como Su Santidad desea, es cosa decidida que marche á esa capital un delegado interino de la Santa Sede, el cual llevará facultades para abrir francamente las negociaciones, y preparar el arreglo definitivo que debe concluir el nuevo Nuncio. Creo, á pesar de lo que dije á V. ayer, que este enviado interino no será monseñor Franchi; pero desde luego puedo asegurarle que aun no ha sido elegida la persona que debe marchar inmediatamente á esa corte. Reitero á V., para concluir, que la Santa Sede ha aceptado en principio y como un hecho la venta de los bienes eclesiásticos; mas, despues de esto, no parece que ha revelado aun cuáles serán sus exigencias sobre la materia, si bien el estado de las relaciones entre ambos gobiernos hace esperar que nada propondrá que pueda crear conflictos en las circunstancias actuales.»

No queremos dejar de recomendar la reserva con que es necesario acoger estas noticias, en las cuales, como se observará, nunca se olvida el decir algo sobre los bienes mal *llamados nacionales*.

Damos cabida con gusto á la siguiente carta que nos remiten de un pueblo de la provincia de Soria:

«Sr. Director de LA REGENERACION.

»PERONIEL 9 de diciembre.

»Muy señor mio y de mayor aprecio: Viendo los repetidos castigos que la Divina Providencia se digna concedernos por los marcados desaciertos que han agobiado á nuestra desgraciada España, muy particularmente en los dos años de aciaga memoria, en esta provincia de Soria, siempre católica, se están haciendo rogativas á fin de que nos conceda el Señor la lluvia que tanto necesitamos: el dia 5 del corriente se puso en novena á Nuestra Señora del Miron, venerada en la capital (Soria): creo que no faltarán plumas mejor cortadas que la mia que den á V. los detalles, pues yo solo diré que estuvo muy edificante y concurrida por parte de las autoridades y pueblos.

»En el mismo dia, previo el permiso de nuestro muy amado Sr. Obispo, se sacó de su santuario con igual fin á Nuestra Señora de la Llana, venerada en el pueblo de Almenar, trasladándola á la parroquia en hombros de respetables párrocos, á cuyo acto acudieron treinta y tantos pueblos con sus autoridades, párrocos, cruces y demas insignias parroquiales, todos con el mayor órden y compostura. ¡Qué espectáculo tan majestuoso ofrecia la procesion en toda su carrera! Aquí no se oia el bullicio ni las risas de las malhadadas Constituyentes, pues en su lugar solo se veian lágrimas de un inmenso gentío, dirigidos todos como si fuera por un resorte, á un mismo fin encaminados. ¡Qué leccion para los filósofos del dia, hijos del primer liberal demócrata (Lucifer)! Aquí, y solo aquí, es donde encontramos la verdadera union. Si tan solo una vez presenciárais estas plegarias y las miráis imparcialmente, haciéndoles la justicia que se merecen, no dudo que os desengañaríais, y al menos confesaríais que no era posible desarraigar al pueblo español de sus creencias, para las cuales obtuvieron nuestros abuelos tantas glorias.

»¡Oh hermosa unidad católica, digna, por cierto, de ser mejor conocida de todos los vivientes, pues á todos acoges sin distincion: en tí, y solo en tí, es donde se encuentra la paz y la ventura! Dios permita, en sus sabios juicios, que todos, y muy particularmente los españoles, se unan firmemente bajo de este emblema, para que de este modo cesen los dias azarosos de nuestra desgraciada patria.

»Se preparó un altar portátil en el pórtico de la iglesia, porque no era posible que el numeroso gentío de otro modo se colocara; y aun así se cubrió la ancha plaza, ventanas, y aun tejados, de infinidad de creyentes, que aunque mal colocados, sufrian con paciencia algunos empujes ó vaivenes, que no podian evitarse. El orador, señor cura de este pueblo, estuvo sumamente feliz en todos conceptos, y dejó satisfechos á sus oyentes: la funcion duró cuatro horas, sin que se percibiera el menor disgusto por ningun estilo.

»Sírvase V., Sr. Director, estamparlo en su apreciable periódico, si lo juzga acreedor á ello; porque así como Valencia ha tenido el alto honor de elevar á nuestra piadosa Reina (Q. D. G.) la esposicion consabida, dando con ella un testimonio de que aborrecia las doctrinas de sus Batlleses, del mismo modo desea este triste cirujano que se haga público que la generalidad de los numantinos tambien detesta y desaprueba las ideas y modo con que obraron sus Aguirres, y que nos hemos arrepentido muchas veces de haberles emitido nuestros votos en las elecciones; pero sépase que las elecciones... Ya lo ha dicho el periódico *El Clamor Público*: ¡Quiera el cielo que no las volvamos á ver!

»Dios guarde á V. muchos años, para defensa de las sanas ideas que profesa, como lo desea su atento y seguro servidor y suscritor en union de D. Narciso Martinez.

»MANUEL MARTINEZ Y RUIZ.»

Una correspondencia de Berlin dice que en el convite dado al duque de Osuna por el Rey de Prusia han asistido, ademas de algunas hermosas damas, el baron de Manteuffel, el de Humbolt, el Gran Duque de Mecklemburgo, el príncipe de Hesse, otro de Wurtemberg y el de Schilanti, vestidos con airosos trajes de su nacion, y algunas otras personas distinguidas. Como el duque de Osuna tiene familia en casi toda Europa, ha sido muy obsequiado, especialmente en Bruselas, Berlin y Munster.

Tenemos especial gusto en consignar un hecho que merece nuestra completísima aprobacion, y que pone de manifiesto el arraigo que en algunos corazones tienen los sentimientos de caridad y modestia, tan recomendados por la Religion católica y tan adeptos á los ojos de Dios.

El señor conde del Valle de San Juan, despues de haber hecho una fiesta solemne á la Inmaculada Concepcion en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, á la que asistió un numeroso clero, invitado al efecto por el rector de dicha iglesia, ha entregado algunas fanegas de pan para socorro de los pobres. ¡El cielo premie tan buena accion, y de estímulo sirva á los que, disponiendo de pingües rentas, no han pensado nunca en el alivio de sus hermanos!

POR EL HILO SE SACA EL OVILLO.

Se nos ha ocurrido este adagio al leer la siguiente gacetilla que publica *La Iberia*:

«*Serenata*. Esta noche darán una en la plaza de Palacio las músicas de la guarnicion de Madrid.

»¿Iremos á oirla?

»Nos parece que no.»

¡Qué *noche* de luto para el Palacio de nuestros Reyes!!

Los redactores de *La Iberia* no van á oir la serenata con que se solemniza la víspera del aniversario del natalicio de la Princesa de Asturias.

¡Es este un gran acontecimiento, que muy pronto ocupará á todos los políticos de Europa!

Las siguientes noticias las publica las *Hojas autógrafas*:

«Ayer tarde fue recibido el general O'Donnell en audiencia particular por S. M. la Reina. De esta entrevista solo podemos decir que tuvo un objeto personal, y que el señor conde de Lucena oyó de los labios autorizadísimos de S. M. que era completamente falso que se le tratara de hacer salir de Madrid: cosa que nos complacemos en haceria pública en honra del gobierno de S. M., ya que se ha dicho, como puede verse en *El Criterio* de hoy, que se trataba de hacer algunos destierros.

—»No es cierto lo que se ha dicho de que el Sr. Mon se negaba á aceptar la plenipotencia estraordinaria de España en Roma. Mas aproximado creemos á la verdad que el Sr. D. Alejandro Mon ha aceptado este puesto con alguna condicion honrosa para el hombre que la ha impuesto y para el gobierno que la ha admitido. El Sr. Mon partirá para Roma en cuanto llegue á España la persona que represente á la Santa Sede.»

Parece segura la continuacion por ahora del general D. José de la Concha al frente de la isla de Cuba.

Esto lo dice *La Epoca*.

El mismo periódico insiste en decir que el nombramiento del Sr. Mon para la embajada de Roma era cosa acordada hace ya tres meses.

Se conoce que nuestro colega tiene empeño en que se sepa que el nombramiento arranca de aquel gobierno, del cual fue ministro de Hacienda el Sr. Cantero, tan célebre por su circular sobre la desamortizacion.

No contrariamos el gusto de *La Epoca*.

Una de las personas que con probalidsade figura como canditado para el puesto de subsecretario, vacante en Guerra, es el general Zayas.

En *El Occidente* leemos las siguientes líneas:

«En Valladolid, en el acto de pasar revista de comisario las tropas de la guarnicion, y cuando uno de los batallones que, pertenecientes á las milicias provinciales ha ingresado en el ejército activo, prestaba el juramento acostumbrado, se oyeron murmullos entre sus individuos y algunas voces de *sí juramos, pero como provinciales, y no aquí*. Inmediatamente fueron sacados de las filas dos soldados de los que habian proferido las voces, y no fueron acto continuo pasados por las armas, por dar lugar á algunas indagaciones que se creyeron necesarias; pero una vez obtenidas, la ordenanza será estrictamente cumplida, y los que han faltado á ella castigados con las penas á que se han hecho acreedores. Así lo reclama la disciplina y la moralidad del ejército, que afortunadamente ofrece pocos ejemplares de actos de insubordinacion como el que hemos referido.»

Vuelve á estar á la órden del dia la cuestion de las obras de la Puerta del Sol.

Anoche se reunieron varios individuos de la Academia de San Fernando para ocuparse del asunto. Se dice que un capitalista de la corte ha ofrecido al gobierno sesenta millones para que pueda ejecutar las obras.

Segun se lee en las *Hojas autógrafas*, ayer tarde se reunieron los directores ó representantes de varios periódicos de la oposicion progresista y conservadora, con objeto de acordar una esposicion al gobierno de S. M. sobre la situacion de la imprenta.

Ignoramos lo que haya de cierto en esta noticia.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Manuel de la Concha.

Parece positivo, dice *La Epoca*, que mañana, cumpleaños de la princesa de Asturias, se publicará un decreto amnistiando á los que en Aragon y otros puntos enarbolaron el estandarte de D. Cárlos en el año anterior.

Mucho lo celebraremos.

ARREGLO DE LA BIBLIOTECA.

Hoy tenemos que contender con nuestro apreciado colega *El Leon Español*.

Nosotros hemos censurado bajo el punto de vista económico eso que se llama arreglo de la Biblioteca.

Llevamos á mal que se aumentara la cifra del gasto.

La cuestion viene, por lo tanto, á encerrarse en términos muy sencillos.

El órgano ministerial nos dijo que habia un aumento de 10,000 rs., y una plaza gratuita y honoraria.

Nosotros á esto replicamos:

Esos 10.000 rs. prueban que cuesta mas este arreglo que el que antes habia;

Que se aumentará para 1857 con el sueldo del director ó bibliotecario mayor, que está ya fijado.

Y se impondrán mayores gravámenes para el Tesoro con los haberes de jubilacion concedidos.

Y nuestro colega debe advertir, al que le haya dado las rectificaciones, que no se las ha suministrado con toda la exactitud que era de desear.

Los dos bibliotecarios jubilados son personas que están en buena edad, llenas de merecimientos, y que pueden prestar servicios.

Y esto es tan exacto, que nos han asegurado que en la órden concediendo la jubilacion se les dice que *continúen en la Biblioteca* en clase de agregados, prestando los servicios que debe prometerse el gobierno de sus conocimientos, servicios y práctica.

Rogamos á *El Leon Español* se fije en cuanto acabamos de esponer, y nos diga lo que haya de cierto en todas estas indicaciones, que ya en otra ocasion espusimos y no han sido rectificadas.

Para terminar, diremos que no aprobamos que los sueldos del personal se paguen con lo que para el material se tiene concedido. En la Biblioteca es atencion muy especial la del material, pues aquí están las cantidades que se votan para compra de libros.

Esta práctica es abusiva. Los progresistas hicieron mal en tomar de esta partida 20,000 rs. para sueldos.

Y hubiéramos deseado que esta práctica no se reprodujera en la época presente. Contra nuestras aspiraciones, supimos sin que se haya contradicho que el Sr. Barzanallana, para dotar con 35,000 rs. la plaza de contador de la Caja de Depósitos que dió al Sr. Peñan, su cuñado, tomó 5,000 rs. de un escribiente que suprimió.

Este modo de encerrarse dentro de los presupuestos no le admitimos nosotros.

Es muy interesante la carta que, refiriendo el asesinato intentado contra el digno Rey de Nápoles, ha dirigido al ministro de Estado el representante de España en aquel Reino.

Los detalles que se dan por un testigo ocular acerca del abominable crimen vienen á revelar nuevamente las grandes calidades que hacen del Rey Fernando uno de los primeros monarcas de Europa.

Nuestros lectores encontrarán esta carta en el *Boletin estranjero.*

CONCURSO A CURATOS.

En el obispado de Lérida se abre concurso, por término de sesenta dias, que han empezado el 4 de diciembre y concluirán el 1.° de febrero del año próximo, para proveer los curatos vacantes de San Juan de aquella ciudad, de Alcarraz; Torregrosa, La Granadella, Roselló, Albalate de Cinca, Calasanz y Lascuarre, de término; los de Almatret, Benabent del Segriá y Fayons, de segundo ascenso; los de Grañena de las Garrigas, Espluga, Serra y Santaliestra, de primer ascenso, y los de la Pobla de la Granadella, Portasparia, Litera y Ballabriga, de entrada.

No publica aun la *Gaceta* oficial el acta de la subasta Mirés.

El ayuntamiento de Madrid ha sometido al gobierno el proyecto de establecer en esta corte un mercado público de granos, sujeto á un reglamento tal y con empleados tan bien dotados y de moralidad tan probada, que evite la posibilidad de que se confabulen los agiotistas para dar á los granos precios ficticios, en daño del legítimo consumidor.

Mañana, cumpleaños de S. A. R. la Princesa de Asturias, no habrá baile en Palacio. En cambio S. M. la Reina ha resuelto solemnizar un dia tan grato para su corazon maternal abriendo á los pobres el tesoro de su caridad inagotable, como lo hizo el dia de Santa Isabel.

Estos rasgos, tan propios del catolicismo de la Reina Isabel, la conquistan las simpatías de todos los buenos españoles.

Anoche dió el señor ministro de Inglaterra un banquete, al que asistieron varios individuos del cuerpo diplomático y otras personas de la alta sociedad política de esta corte.

El mártes por la noche (segun *El Leon Español*) se descubrió en Madrid un club revolucionario, y se cogieron proclamas, habiéndose hecho, por consiguiente, algunas prisiones.

Que sirva de aviso.

Precedida de una larga esposicion del señor ministro de Fomento, publica la *Gaceta* un decreto incorporando á la direccion general de estudios los ramos que por decreto de 21 de octubre de 1851, pasaron al ministerio de Gracia y Justicia, y luego volviesen á otro departamento del ministerio de Fomento.

Reconociendo nosotros las ventajas que en todo produce la unidad, aprobamos la centralizacion; pero hubiéramos querido que la instruccion pública, ya que no pueda constituir un ministerio separado, hubiese pasado al de Gracia y Justicia.

Hace muy mal efecto ver la instruccion confundida con el comercio y las obras públicas.

MONUMENTO Á LA INMACULADA CONCEPCION EN VALENCIA.

Esta mañana á las siete ha salido para Valencia el señor baron de Uxola, que tuvo la honra de que sus conciudadanos le nombraran para ser el que presentara á los pies del trono de nuestra Reina los deseos del catolicismo de la religiosa Valencia, para que se hicieran funciones nacionales en honra y prez de la Inmaculada Concepcion.

Las súplicas de los fieles fueron acogidas benévolamente por nuestra augusta soberana, y los reales decretos puestos en la *Gaceta* satisficieron cumplidamente lo que se pedia.

S. M. la Reina y su augusto consorte han aceptado tambien el propósito de elevar un monumento que perpetúe el gozo de los españoles en la declaracion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María, y los nombres de nuestros augustos soberanos son los que abren la suscricion para llevar á cabo este piadoso pensamiento.

Son muchos los que ya se han asociado á él, y sus nombres figuran en el grandioso álbum que para este objeto se ha formado.

Nuestro respetable amigo, al despedirse de nosotros, nos ha manifestado espresemos á todos su gratitud, y que hagamos público que, no habiéndole sido posible detenerse mas tiempo en esta corte, porque le urgia el dar cuenta personalmente de su comision, sabedor de que son muchos los que desean figure su nombre en tan honroso padron, que lleva al frente la adhesion y firma de nuestros Reyes, podrán acudir á suscribirse en casa del señor marques de Jura-Real, sita en la calle del Luzon, núm. 7, individuo de la comision y encargado de recoger las suscriciones.

El álbum se depositará en el archivo de la ciudad de Valencia, una vez terminada la obra.

Seguros estamos que los augustos nombres de Isabel y de Francisco de Asis se verán seguidos de millares y millares, que asociados levantarán un monumento digno de la Madre de Dios, y que atestigüe á las generaciones venideras el catolicismo español en esta época en que quiere enseñorearse la impiedad y el ateismo.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 18.

LA ESPERANZA replica á un artículo publicado por *El Norte Español* sobre la Inquisicion, en el que el diario vicalvarista prodiga las calificaciones y epítetos que son de costumbre entre la gente liberal, sin que despues de este desahogo, no solo no intente probar, pero ni indicar siquiera la exactitud de las acriminaciones que prodiga.

Nuestro colega, al comenzar esta polémica, se hace cargo de las imputaciones que han hecho á los hombres de ciertas opiniones acerca de sus propósitos de restablecer el Tribunal de la Fe. Y dice, hablando sobre los artículos que á este objeto se han dedicado:

«No era de esperar ciertamente que esos escritos, cuyo único objeto es ventilar una cuestion histórica, y responder con el exámen de los hechos á gratuitas suposiciones, fuesen considerados como tentativas para restablecer el mencionado tribunal. Ni en publicarlos el periódico de Paris, ni en reproducirlos los de Madrid, ni, por último, en cualquiera alusion que estos hayan podido hacer recientemente al Santo Oficio, así como á sus actos y procedimientos, han tenido semejante intencion; y no se necesita estar muy prevenido para hacerse cargo desde luego de que, si otra cosa se proponen persuadir algunos de nuestros colegas, lo hacen únicamente con el fin de difundir la alarma contra la prensa religiosa, y de concitar la animadversion de ciertas gentes hácia el gobierno, que aseguran la oye con gusto y la mima.»

Por lo que hace á LA REGENERACION, tenemos que pedir á nuestros cofrades que no se cansen en interpretar nuestras palabras, y adivinar nuestras intenciones. Todo cuanto tengamos que pedir, comprendiendo que es conveniente y útil al bienestar de nuestro pais, lo reclamaremos en términos claros y terminantes, y de modo que á nadie quede duda de lo que queremos y deseamos.

EL CATOLICO aplaude la circular del ministerio de Fomento previniendo se satisfaga á los establecimientos provinciales ó municipales de instruccion pública lo conveniente para cubrir sus atenciones, en razon á que *habiendo sido enajenadas sus fincas por la ley desamortizadora*, aun no se les habian pagado por el Tesoro las rentas que antes percibian del producto de aquellas. Para que así se efectúe se autoriza á los gobernadores civiles para que destinen al efecto los fondos disponibles interin por el ministerio de Hacienda se realizan los pagos.

Desamortizadores, ahí teneis vuestra obra. Habeis despojado á los establecimientos de instruccion pública y de caridad de sus bienes, y les habeis dado en cambio un papel cuyos intereses no pagais. ¿Y se necesitarán otras pruebas mas para que el pais se convenza de vuestros propósitos?

LA ESTRELLA continúa hablando del fuero eclesiástico.

EL LEON ESPAÑOL, hablando de lo acaecido en la subasta Mirés, y de no haberse presentado licitadores, deduce que la proposicion Mirés no podia mejorarse en mucho.

LAS CORTES dice que el partido moderado, en sus manifestaciones generales, se distingue por sus tendencias á falsear y corromper la verdad.

LA EPOCA dice con lastimero acento:

«De dia en dia observamos que aumentan las esperanzas de los órganos del sistema monárquico puro, al compás que vemos marchitarse muchas ilusiones al helado soplo de una amarga realidad. ¿Cuáles pueden ser los motivos fundados de esas esperanzas? ¿En dónde están las causas de esos lisonjeros sueños de un próximo triunfo?»

¿Y preguntais la causa? Pues qué, ¿no la conoceis? Está bien patente. Con los principios liberales parlamentarios no hay gobierno posible, y las naciones lo que necesitan es gobierno, y no peroratas.

Estais conocidos. Vuestra palabrería á nadie embauca.

EL ESTADO describe la célebre subasta, comparando sus héroes con los que pujaron en el paso de las Termópilas. *El Estado* muestra admirables simpatías hácia el empréstito Mirés; pero entiéndase que *El Estado* es el periódico que lleva este nombre.

LA DISCUSION la emprende con *La Estrella*, empezando su artículo con estas palabras:

«Cualquiera diria que por sus muchos pecados le impone á menudo su padre espiritual á *La Estrella* la dura penitencia de entrar en polémica con *La Discusion.*»

Tiene sobrada razon nuestro colega: penitencia, y mas que penitencia, es la de discutir con *La Discusion.*

LA ESPAÑA disputa con *El Clamor Público* sobre los medios de conocer y estirpar las *langostas.*

LA IBERIA nos consagra un artículo, que no marchará sin su merecido.

EL OCCIDENTE empieza á hacer una oposicion amistosa al Sr. Barzanallana, prometiéndose mucho de sus planes financieros, aunque lamentando que se hagan esperar tanto tiempo.

EL CRITERIO consagra un artículo de tres líneas á ponderar como oportuno el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

EL PARLAMENTO espone los resultados de la operacion financiera que el gobierno de S. M. realizó el dia 17.

EL DIARIO ESPAÑOL trata de los jueces de paz.

EL NORTE ESPAÑOL contesta á último artículo que le hemos dirigido; pero de una manera indirecta, y sin nombrar nuestro diario. Nosotros, sin embargo, nos creemos en el caso de replicar, y lo haremos oportunamente.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 19.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Se incorporarán á la direccion general de instruccion pública los ramos dependientes del ministerio de Fomento que correspondian á aquel centro administrativo cuando fue suprimido á consecuencia del real decreto de 21 de octubre de 1851.

Dado en Palacio á 17 de diciembre de 1856.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano Samaniego.

Se crea una plaza de fiscal para la censura de las novelas que se publican en los periódicos, y se nombra para este cargo á D. Antonio María de Mena, sustituyendo á este en la fiscalía de imprenta D. Antonio María de Prida.

BOLETIN ESTRANJERO.

Excmo. señor marques de Pidal.

NAPOLES 8 de diciembre.

Mi muy estimado amigo y jefe: Acabo de enviar á V. un despacho telegráfico participándole el atentado que se ha cometido hace dos horas contra la vida del Rey. Testigo presencial de los sucesos, aprovecho la media hora escasa que me deja la salida del vapor para referirlos á usted tan rápida y exactamente como me sea posible.

En honor de la Purísima Concepcion, cuya fiesta es hoy, se celebra todos los años en el Campo de Marte una ceremonia militar, que preside el Rey. Consiste en una Misa, dicha por el capellan mayor en un altar improvisado en medio de aquel vasto recinto, á que asisten todas las tropas de la guarnicion, que desfilan luego delante del soberano. Este espectáculo atrae siempre mucha gente: la hermosura del dia ha hecho agolparse allí la mitad de la poblacion.

El Rey se presentó despues de medio dia á caballo, seguido de todos los príncipes y de un lucido estado mayor: la Reina, con las princesas, se hallaba en carretela abierta, tirada por cuatro caballos. Pasando delante de las tropas formadas en batalla para recibirle, subió el Rey los escalones de la capilla, y oyó devotamente Misa en presencia de los soldados y del público. Volviendo á montar luego á caballo, se situó cerca de una las avenidas, y empezó el desfile de las tropas. Tanto él como los príncipes llevaban, en celebridad del dia, una sola banda, la de Cárlos III. Detras del estado mayor, á poca distancia del Rey, se hallaba el carruaje de la Reina; á su lado precisamente el mio.

Desfilaba la segunda brigada, y pasaba el tercer batallon de cazadores, cuando saliéndose de las filas un soldado, se tiró con furia al Rey, dándole un bayonetazo en el costado, que, á haberle alcanzado completamente, le hubiera dejado mortalmente herido. Pero en el instante mismo de tocarle volvia á todo el galope de su caballo el conde Latour á dar cuenta del cumplimiento de algunas órdenes al Rey. Ver la accion del soldado, echar su caballo sobre él, y hacerle rodar en tierra, fue obra de un segundo. Los gendarmes inmediatamente, y á pesar de su resistencia, lo sujetaron. Era un jóven rubio y de buena presencia, mas aspecto [illegible] y feroz. A pesar de la prontitud de Latour, el Rey recibió una ligerísima herida, un rasguño, en el costado, que nadie advirtió entonces, porque á nadie lo dijo.

Es imposible mostrar mas sangre fria y mas admirable firmeza. Haciendo un gesto con la mano para que no se acercase nadie y se llamase la atencion de la Reina, cuyo estado adelantado de embarazo hubiera podido hacer muy peligrosa su emocion, tuvo la fuerza de ánimo de no vol-

ver siquiera la cara para mirarla, de no hacer el mas ligero movimiento, de no interrumpir por un instante el desfile, ni dejar de dar con la misma naturalidad que antes las órdenes para las tropas. Así es que apenas se hizo cargo del suceso una parte muy reducida del público. La Reina, aunque tan cerca, nada supo: vió rodar en tierra al soldado, y levantar su bayoneta torcida; pero creyó, como le dijeron, que habia sido arrollado por el caballo de Latour al salir de la fila para entregar un memorial al Rey.

Ni acabado el desfile le hizo el Rey la menor indicacion. Continuando á caballo, galopando á la portezuela de su carruaje, no entró en él sino despues de haber llegado á las calles de la ciudad.

En el momento en que hacian otro tanto los príncipes, tuve ocasion de hablar á dos de ellos, el conde de Aquila y el de Trápani, que me contaron todas estas circunstancias, que ya habia visto por mis propios ojos. Me añadieron que nada habia confesado el asesino; y el jefe de la gendarmería, que vino á mi carruaje, me dijo que no mostraba mas sentimiento que el de la cólera. Era un jóven calabrés, un recluta, que formaba hoy por primera vez en el batallon. Llámase Milano, y, segun parece, ha recibido las primeras órdenes, habiendo estado en un Seminario de provincia, con ánimo de dedicarse á la carrera eclesiástica.

Creí de mi deber, en vista de este suceso, volver inmediatamente á casa, ponerme el uniforme, y andar á palacio. El Rey me recibió al instante, dándome las mas espresivas gracias por mi atencion, asegurándome que no tenia mas que una ligera herida, de dondeé! mismo habia hecho salir la sangre coagulada; pero diciéndome al mismo tiempo que la punta de la bayoneta no se habia detenido sino en el hueso de la costilla. Cuando salí estaban inundadas de gente las antesalas de palacio. El Rey me habló muy tranquilamente de la hermosura del dia, que pensaba aprovechar dando un paseo por las calles con la Reina.

He vuelto á casa, he enviado á V. el despacho telegráfico, y sin quitarme el uniforme le escribo á las tres y media, cuando sale el vapor á las cuatro, y apenas sé si llegará esta carta á tiempo.

La ciudad está perfectamente tranquila: de los móviles del asesino nada se sabe aun; parece mas que otra cosa un adepto mazziniano; no creo que tenga su crimen ramificaciones en la tropa.

Todo está concluido en Sicilia: Bentivenga ha sido cogido en una casa de campo; se aguardan sus revelaciones. Ninguna ejecucion se ha hecho; toda la isla está perfectamente tranquila.

—El Emperador ha dirigido al representante de Su Santidad en Rusia el rescripto siguiente:

«Deseando daros una prueba de nuestra particular satisfaccion, os hemos nombrado gran cruz de nuestra órden imperial y real del Aguila Blanca, cuyas insignias van adjuntas, para que podais hacer uso de ellas, segun los estatutos.

»Somos, con nuestra gracia imperial y real, vuestro afectísimo

»ALEJANDRO.»

—En una *Correspondencia general* de Paris se lee una carta de San-Petersburgo, fecha el 4 de diciembre, en la que se dice lo siguiente:

«Es ridículo decir que la Rusia haya puesto á disposicion de la Persia un ejército de 50,000 hombres, á las órdenes del general Biriouloff: primero, por la sencillísima razon de que no hay tal general; y segundo, porque es completamente inexacto que se hayan enviado á Persia 50,000 hombres. Aun es mas absurda, si cabe, la noticia de que dos cuerpos de ejército rusos se dirigen á las fronteras austriacas. No hay una palabra de verdad en todos estos rumores, que seguramente se apresurarán á publicar ciertos periódicos alemanes.»

El Norte de Bruselas apoya lo que antecede, si bien asegura ser cierta la existencia del general Biriouloff, el cual fue de los que mas se distinguieron en el sitio de Sebastopol.

—Son notables las líneas que á propósito de la toma de Herat publica *El País*. Helas aquí:

«La toma de Herat por un general persa es capaz de producir muy pronto una grave complicacion en Asia. Por una parte, la Persia se habia obligado para con la Inglaterra á no ocupar jamás á Herat, á no ser que esta ciudad se vie se amenazada por un ejército estranjero, y el soberano de Kaboul se comprometió por un tratado á no permitir que Herat cayese ó permaneciese en poder de los persas. Por otra parte, una alianza antigua y tradicional une á la Persia con Rusia, la cual en ciertos casos debe sostener con las armas á la corte de Teheran.»

—En el dia 8 de diciembre tuvo lugar en Lóndres la apertura de una magnífica iglesia gótica, bajo la invocacion de la Inmaculada Concepcion. Asistieron los católicos mas ilustres de la capital: el Cardenal Arzobispo de Westminster llegó á las once de la mañana, seguido de tres Obispos y de gran número de clérigos. El Obispo de Nottingham, que oficiaba de pontifical, dió principio á la Misa, mientras un coro de músicos ejecutaba composiciones de Mozart. Luego predicó el ilustre Wisseman, ensalzando en un magnífico sermon las escelencias de la Vírgen Santísima.

Despues de la ceremonia religiosa tuvo lugar en la sala de las escuelas un almuerzo, presidido por S. E. el Cardenal. Al fin prorumpieron todos los concurrentes en gritos de entusiasmo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Domingo de Silos, abad y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin, donde se festeja á Santo Domingo de Silos, compatrono de dicha iglesia, con Misa mayor y sermon que dirá D. José Ramirez Negro, á las diez de la mañana, y por la tarde á las cuatro completas solemnes y procesion de reserva.

Continúan las Misas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia.

En la parroquia de San Luis continúa la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

Continúa por la tarde, en San Juan de Dios, la novena á Santa Lucía, abogada de la vista, con la solemnidad acostumbrada.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,30 c. d.
Títulos diferidos, 25,30 d.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 84,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125,50 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 93	á 103	rs. vn.
Cebada..........	de 49 1/2	á 53	
Algarroba......		á 57 1/2	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	44	á 49	18	á 20
Aceite..................	59	á 60		á 20
Carbon.................	8	á 9		
Patatas................	7	á 8	3	á 5
Vino....................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			16 21 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

En el sorteo celebrado el 16 para la amortizacion de 659 acciones de caminos del empréstito de ocho millones de reales vellon, creado por la ley de 16 de agosto de 1841 para la habilitacion de la carretera de la Coruña, travesía de Castilla, obtuvieron premio las acciones siguientes:

974.—1,329.—3,538 —5,324.—5,394.—6,211. 7,498.—7,579.

—Hé aquí la sentencia que parece ha recaido en el proceso Gaminde. Sabido es que este acaba de sufrir la pérdida cruel de otro hijo suyo.

«Por los considerandos y fundamentos espuestos por el juez de primera instancia que fue de esta corte D. Cipriano Dominguez, y su acompañado el de igual clase, D. Vicente Sebastian García, se confirma la sentencia apelada y dictada en 15 de enero del corriente año, y el auto de 25 del mismo mes, en la parte que ha sido apelado, se condena á D. Benito Alejo Gaminde en todas las costas causadas en esta instancia, y devuélvanse á los procuradores de las partes las cartas y documentos que respectivamente han presentado con sus escritos de 9 y 10 del corriente.»

—La Infanta doña Josefa va á fijar su residencia en Tudela.

—Con motivo del cumpleaños de S. A. R. la serenísima señora Princesa de Asturias, el señor duque de Valencia dará mañana sábado un banquete al cuerpo diplomático, á los ministros y á otras personas de la corte.

—Operarios.—Todos los de un molino de aceite de Zaragoza dejaron sus trabajos hace dos dias, pidiendo que se les aumentara el jornal.

—Ha fallecido en esta corte, á la edad de 84 años, la señora marquesa de Mendigorría, madre del general D. Fernando Fernandez de Córdoba.

—S. M. el Rey ha encargado al Sr. D. Luis de Madrazo un cuadro de grandes dimensiones, que deberá colocarse en la capilla del nuevo hospital de la Princesa. El lienzo representará á Santa Isabel de Hungría.

—Se halla ya terminada enteramente la mitad del depósito que se construye en la pradera de Guardias para las aguas del Lozoya, habiéndola cubierto de arena para que pueda la gente transitar por aquel sitio lo mismo que antes de principiarse la obra.

—Ha llegado á Valencia, y se ha alojado en la fonda del Aguila de Oro, el duque d'Agen.

—Hé aquí las sentidas palabras que en medio de su justísima pena dirige ayer á sus compañeros, los redactores de la prensa madrileña, el Sr. Director de *Las Novedades*:

«Séannos permitidas algunas frases de gratitud, algunas palabras que atestigüen el profundo reconocimiento que siente nuestro corazon hácia los redactores de *El Leon Español*, *La Iberia*, *La España*, *El Norte Español*, *El Occidente*, *El Clamor Público*, *El Estado*, *El Parlamento*, *El Diario Español*, *La Época*, *La Esperanza*, la *Gaceta*, *La Península*, *El Católico* y LA REGENERACION, que, comprendiendo el dolor inmenso que aflige al Director de *Las Novedades* por la terrible desgracia que acaba de esperimentar, se han apresurado espontáneamente á depositar algunas flores sobre la tumba de la jóven esposa, cuya muerte ha hecho brotar lágrimas de los ojos de cuantos pudieron apreciar sus prendas y sus virtudes.

»Ante la inmensidad de la desgracia, han desaparecido todas las diferencias, para fundirse en un solo sentimiento de fraternidad; la unanimidad en el consuelo ha borrado todas las cosas pequeñas, para dar lugar á una muy grande; al acuerdo imperecedero del favor que debemos á nuestros compañeros, en medio de la tribulacion que esperimentamos. ¡Dios aleje de nuestros colegas pruebas semejantes!»

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Verdades amargas.*—*Fe, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*Marta la piadosa.*—Baile.—*La Molinera.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche.—La compañía ecuestre, bajo la direccion de los señores Price, ejecutará una escogida funcion, cuyos pormenores anunciarán los carteles.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Univers publica el siguiente despacho telegráfico:

«*Bombay 17 de noviembre.*—Segun las últimas noticias, la Inglaterra deberia declarar oficialmente la guerra á la Persia. Una espedicion habrá llegado ya delante de Bender.»

—*El Norte* de Bruselas dice:

«Nuestro corresponsal de Lóndres nos anuncia que se ha celebrado un Consejo de ministros, en el que se debatió la cuestion relativa á las conferencias. Al decir de nuestro corresponsal, ciertos síntomas hacian creer que se ha decidido el reservar enteramente la resolucion de estas cuestiones al Emperador de los franceses. Esta resolucion esplicaria perfectamente el artículo de *El Times*, que, respondiendo á *El Journal des Debats*, declara que la Inglaterra no trata en manera alguna de disputar á la Francia su supremacía en Europa, no reservándose mas que la jurisdiccion suprema sobre el resto del mundo.

»Si la Inglaterra cede á la Francia sobre la cuestion de Bolgrado, ¿lo haria bajo condicion de que la Francia la deje obrar libremente en Persia? ¿Convendria buscar en la combinacion de este acertijo la esplicacion de una frase dicha recientemente: *La Inglaterra se ocupa poco de la forma cuando puede conseguir el fondo*? Bolgrad no seria mas que una cuestion de forma ante la cuestion de Persia, cuestion fundamental para la política inglesa en la India.»

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 17.—El paquete ha llegado demasiado tarde, por lo cual no es posible adelantar noticias.—De un documento publicado en *El Monitor* se deduce que Suiza no se muestra dispuesta á seguir los consejos de algunas potencias amigas; pero que el gobierno francés se lisonjea de obtener mejor acogida para los suyos, y aun de obtener la paz por medio de ligeros sacrificios.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM 523 — Madrid, sábado 20 de diciembre de 1856. — AÑO I

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29. y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del cabildo eclesiástico, ayuntamiento, profesores de instruccion pública y los 600 habitantes de la villa de Prego (Navarra); la de varios vecinos de Peroniel; la del párroco, ayuntamiento y todos los vecinos del lugar de Clamosa; la de los alumnos del colegio de Ciudad-Real; la del cura párroco, clero, regidor primero y maestro de primeras letras de Blasco Millan, y la del párroco, ayuntamiento, maestro de niños, boticario y 73 feligreses de Oseja.

POLITICA.

Hoy es el quinto aniversario del natalicio de la Princesa de Asturias.

Cumplimos con nuestro deber de escritores monárquicos enviando respetuosamente á los piés del trono, en tan solemne dia, el testimonio del amor y respeto que nos inspira una institucion que, ahora como siempre, es á la que vuelven sus ojos todos cuantos suspiran por la regeneracion de España.

ELECCIONES MUNICIPALES.

> «Conviene despertar á los que duerman, no sea caso que sacudan su sueño cuando no vean mas que la ruina de su patria.»

Las breves palabras que acabamos de estampar compendian indudablemente todo cuanto pudiera ocurrirse para insistir en la demostracion de la necesidad en que están los *buenos* de resolverse á tomar parte activa en los negocios que interesan á la patria.

Es muy grave la situacion del pais, y sin duda lo será mucho mas si los que deben interesarse por su suerte permanecieran apáticos, retraidos, rechazando la idea de coadyuvar con su accion al prevalecimiento de las doctrinas salvadoras.

De estímulo muy poderoso debe, sin embargo, servir la actitud que ha tomado la prensa religiosa de España.

Conocidas son las opiniones de *La Esperanza* en tan importante materia.

Hoy vamos á reproducir un notable artículo que al mismo asunto ha consagrado hace algunos dias *La España Católica* de Barcelona, y cuyas ideas, como verán nuestros lectores, muy en armonía con las que nosotros hemos emitido, juzgamos que han de contribuir con gran eficacia al objeto que nos hemos propuesto:

«Estamos muy cerca del tiempo de las elecciones municipales. Las municipalidades, representando el triunfo de un voto popular, representan el triunfo de una idea, de una opinion, de un sistema, sobre las ideas, las opiniones y los sistemas vencidos. Por consiguiente, se acerca la hora del gran juicio del pensamiento nacional; estamos en vísperas de recoger los frutos de nuestra restauracion política.

»Las nuevas municipalidades son la base de las operaciones sucesivas del gobierno; errado este paso, el programa de los actuales consejeros de la corona estará naturalmente desconcertado, y el gobierno actual deberá continuar siendo un centro de luchas, y sus fuerzas deberán estar esclusivamente destinadas á la defensa de los principios indispensables para la vida social.

»La cuestion está reducida á saber si la sociedad española ha llegado á la época del desarrollo de su plan político, si debe empezar á construir algo sobre el arruinado todo de las instituciones antiguas, ó si debe continuar siendo la inerte autómata de una fuerza mágica y veleidosa, que, arrastrándola en diversas direcciones, no le proporciona otra gloria que la fugaz esperanza de una felicidad que se disipa como una sombra.

»Estamos en vísperas de una votacion; es decir, va á librarse una de estas grandes batallas, en las que las diversas banderas caidas se disputan el botin del futuro vencido, y en las cuales todo es problemático, todo oscuro, todo incierto, menos la derrota del principio de autoridad, menos el desprestigio del gobierno.

»Las varias escuelas en que los hijos de la antigua nacion española se encuentran divididos vendrán á defender en el campo de una votacion las tésis de su símbolo político, tésis que vienen á constituir los fundamentos de sistemas tan varios y divergentes, tan opuestos é inconciliables, como *la soberanía popular* y la *soberanía monárquica*.

»Todos los absurdos políticos, todos los errores sociales, esas fatales aberraciones que entrañan el gérmen de las herejías religiosas, consecuencia inmediata del egoismo generalizado, todas vendrán, reforzadas sus convicciones con la esperanza del nuevo poder, á presentarse al pueblo como al órgano verdadero de su opinion, de sus tendencias, de sus intereses.

»Y, no obstante, cosa triste, y muy triste, es que se hayan roto completamente las íntimas relaciones entre el mundo político y el mundo social; cosa triste es que la política no represente al pueblo, y que el pueblo haya creido poder levantarse contra la autoridad, pretestando que esta no interpretaba bien sus pensamientos.

»Sí, hay un divorcio funesto, espantoso, fecundo en catástrofes, que tiene divididos, con un abismo lleno de sangre, los dos elementos de la vida nacional. En los tiempos que atravesamos, la sociedad y la política constituyen dos familias, separadas y rivales; la sociedad y la política no constituyen un pueblo, sino dos potencias estranjeras, dos potencias en estado de guerra. Por esto las glorias de la política vienen siendo los padecimientos del pueblo, y los triunfos de este las derrotas irreparables de aquel. De ahí este nuevo diccionario, segun el cual los compatricios se dividen en moderados, progresistas, demócratas, socialistas, y las demas denominaciones que vienen á convertir la actual atmósfera política en un estenso y variado *arco iris*.

»El siglo actual nos presenta el inconcebible espectáculo de una revolucion y de una aquiescencia continua; por do quiera se observan esplosiones frenéticas, convulsivas agitaciones, estremecimientos populares, y, no obstante, siempre vemos los mismos sistemas en triunfo, siempre los mismos peligros para la monarquía, siempre las mismas esperanzas para el socialismo, ya se considere como principio, ya como consecuencia.

»No es aquí el lugar oportuno de discutir de dónde provienen semejantes anomalías; si lo fuese, diríamos que todo depende de que los sistemas modernos no han pasado de ser un puro *parlamentarismo*, y que sus reformas populares, por mas que se diga, no han sido otra cosa que meras *esperanzas*.

»La revolucion moderna, que en el fondo defiende la soberanía popular, no se ha atrevido á romper completamente con la soberanía monárquica, y de aquí estas amalgamas monstruosas, estas síntesis puramente teóricas, cuya mas estremada espresion ha sido la union liberal, la cual á su vez procede de los vagos é indefinidos principios de la escuela doctrinaria.

»Y toda esta vaguedad proviene de que nuestros sistemas, lejos de tener un fin popular, tienen un fin egoista; lejos de ser sistemas sociales, son sistemas pura y esclusivamente políticos, ó, mejor, lejos de constituirse elementos de la esfera política de la nacion, no aspiran á ser sino banderías mas ó menos popularizadas.

»Las anteriores verdades están consignadas de un modo irrecusable en la historia de las votaciones del pueblo español. Desde que rige el sistema actual, las votaciones no han pasado de ser oficiales, y de ahí el que, cuando gobiernan los progresistas, todas las autoridades subalternas, todas las municipalidades, y hasta gran parte de los empleos honoríficos movibles, se convierten en órganos del progreso, y que cuando gobiernan los moderados todo se convierte de repente en fuerzas accesorias del moderantismo; y de aquí el que todos los partidos se proclamen hijos de la voluntad nacional y espresion genuina del pensamiento público.

»Ante esta contradiccion continua en que están cayendo los partidos representantes de las dos ideas céntricas del liberalismo, ¿debemos hacer un esfuerzo definitivo, para que, sin salirnos del círculo de la legalidad, podamos empujar la situacion moderna hácia sus eternos y salvadores principios?

»No hacerlo seria un crímen; el gobierno actual, del que han salido las reparadoras y justas medidas que todos conocemos, al ver la espresion firme y compacta de todos los que, no llevando otra denominacion que la de españoles, clamasen enérgicamente Religion, monarquía, y progreso industrial, se lanzaria animado en una senda de reformas verdaderamente populares, y haria sentir al pueblo lo que puede y cuánto puede esta monarquía bienhechora, cuya índole el pueblo no conoce sino por las adulteradas definiciones de sus enemigos.

»Ha sonado, pues, la hora de lanzarnos al combate, de ir los españoles á las votaciones, para que las autoridades que se elijan sean tambien españolas, y solo españolas.

»Esperar la regeneracion de la fuerza es una esperanza loca; la lucha está ya trabada en el terreno de las ideas; las filas de los imparciales van engrosando, porque numerosos desengañados abandonan las de todos los partidos; reina en todas las parcialidades el desaliento; la revolucion no nos presenta sino un grupo de fracciones, cuya union es imposible.

»La gran comunion católica, los hombres de probidad, ese ejército imponente de reserva que todavía no ha asistido á las grandes maniobras políticas del sistema moderno, que todavía no se ha propuesto vencer en el terreno de las votaciones, ese debe salir ya de su retiro y lanzarse á la lucha electoral, y votar, y vencer, y regenerar.

»Basta ya de orar; es ya tiempo de luchar sin descanso; es ya tiempo de desplegar nuestra bandera, y de hacer conocer á los enemigos de la Religion, de la monarquía y del progreso industrial el irresistible peso de nuestra unidad.

»Estamos en vísperas de las votaciones municipales; regeneremos las municipalidades; luego vendrán las elecciones de los representantes á Cortes, y entonces regeneraremos las Cortes. Enviemos hombres de nuestras opiniones al Congreso, y el Congreso sabrá reformar por procedimientos constitucionales lo que sea digno de reforma.

»¿Quién se atreverá entonces á llamarnos enemigos de la situacion? Y, no obstante, será entonces cuando influiremos en los cambios de la situacion.

»Aquella será la hora de las grandes vindicaciones, de la restauracion del espíritu nacional, del triunfo del pensamiento popular.

»Pero para eso es preciso moverse, trabajar, votar: si se aprovecha esta ocasion, nuestros principios serán los del gobierno; si se considera útil quedarse orando y lamentando los desvaríos de la situacion, sin procurar los medios de su reforma, tendremos el sentimiento de ver seguida á la parálisis de nuestra escuela la parálisis del movimiento restaurador. No hay medio: ó nuestro sistema, ó la muerte. M. V. E.»

La Discusion, á quien parece que le gusta no pagar las deudas que voluntariamente contrae, ha tomado por sistema decir que LA REGENERACION, periódico *absolutista*, es amigo del ministerio.

Vaya en gracia; y puesto que á *La Discusion* le place hacer esa mezcla con nuestro *absolutismo* y nuestra amistad ministerial, no le privaremos nosotros de tan inocente placer. Al contrario, vamos á coadyuvar á las satisfacciones de nuestro colega, diciéndole que, con efecto, seremos tanto mas amigos del gobierno, cuanto este se vaya haciendo mas absoluto; ó, en otros términos, que la amistad de LA REGENERACION hácia los ministros irá creciendo á proporcion que estos se alejen de los campos parlamentarios y democráticos.

Por eso nuestro ministerialismo entrará en toda su plenitud el dia en que se hayan concluido las transacciones con parlamentarios y demócratas.

DOS CUESTIONES.

PRIMERA.

Siendo lo que han sido y lo que habrán de ser las Cortes bajo el régimen parlamentario, ¿por qué piden con tanto empeño su reunion las oposiciones?

SEGUNDA.

Si á las Cortes se les quitase lo que el parlamentarismo las da; esto es, si las Cortes no fuesen, segun espresion de Valdegamas, palenques de ambiciones desaforadas que se entrechocan por la posesion de un cadáver, ¿pedirian su reunion con tanto ahinco las oposiciones?

Recomendamos al gobierno que medite seriamente sobre estas dos cuestiones que nos atrevemos á proponer, no solo á su consideracion, sino á la de todos los hombres pensadores.

CONGRESO DE PARIS.

El que se va á celebrar en Paris, la clase de plenipotenciarios que deberán concurrir á él, las cuestiones que son llamados á resolver, y las que por incidencia podrán suscitarse, preocupan de un modo particular á todos los políticos de Europa.

Este congreso deberá resolver la cuestion relativa á la isla de las Serpientes, y decidir si la línea fronteriza que, conforme al último tratado de paz, debe pasar al Sud de Bolgrad, habrá de estenderse en la misma direccion por el Norte; si el Austria debe abandonar los Principados, y si el mar Negro, neutralizado y libre de todo pabellon de guerra esclusivo, ha de estar bajo el dominio de la escuadra inglesa.

Bien se echa de ver que el Austria y la Inglaterra se esforzarán para tergiversar el sentido del último tratado de paz, y persistir ocupando sus puestos respectivos; por eso la Inglaterra da á este congreso toda la importancia posible, y quiere que concurran á él los plenipotenciarios de primer órden, y que sea presidido por un personaje de su íntima confianza; por eso en Viena se debate con calor una cuestion que, resuelta de un modo inesperado, pudiera engrandecer el imperio austriaco.

Ademas de la importancia que en sí tienen estas cuestiones, hay otra, que es consecuencia de las circunstancias por que atravesamos. «¿Puede creerse, dice *El Norte* de Bruselas (13 de diciembre), que los plenipotenciarios de las siete potencias se reunirán en conferencia, sin acordarse de Grecia, de Neufchatel, de Nápoles, y, sobre todo, de esos acontecimientos, aun desconocidos, que han tenido lugar en Sicilia, y en los que toda Europa señala espontáneamente por conviccion y por instinto la mano de la Inglaterra?»

El terreno, pues, no puede ser mas delicado; y así como el congreso de Paris puede prevenir graves acontecimientos, así pueden surgir en él cuestiones de gravísima trascendencia.

Tenemos ya dos fiscales para la imprenta: el uno, el Sr. Mena, destinado al exámen de las novelas; el otro, el Sr. Prida, que ha vuelto al puesto que ocupó en 1854, consagrado á la parte política de los periódicos.

Parece que la cuestion de imprenta se ha agitado recientemente en el Consejo Real, con motivo de gestiones hechas por algun diario respecto al cumplimiento é interpretacion de los decretos que rigen en la materia.

Esta cuestion de la imprenta ha de dar muchos disgustos mientras no haya un gobierno que se decida á resolverla con energía y decision. Nosotros ya hemos espuesto nuestras opiniones sobre la materia.

La Regeneracion, deciamos juzgando aquella ley que hizo la Asamblea Constituyente, y segun la cual se concluia con la libertad de escribir, quiere represion, y por eso, y aunque hubiera de convertirse en nuestro daño, no combatimos la firma al pie de los artículos, ni las penas personales.

Nada hay comparable al mal que la prensa libre ocasiona.

Haga, pues, la Asamblea, añadimos, leyes represivas, que nada importa la razon de inconsecuencia en que incurren los hombres del progreso.

Pero aunque eso escribimos, obedeciendo á la fuerza y sinceridad de nuestras creencias, estamos muy lejos de aplaudir que se dicten leyes que no han de cumplirse.

Y si nosotros fuéramos gobierno, nunca se nos ocurriria consignar como derecho la facultad de imprimir sin previa censura, para luego faltar ostensiblemente nada menos que á un precepto constitucional.

Tenemos por bastante notables y significativas las apreciaciones que á la cuestion de Hacienda dedica ayer *El Occidente*, periódico que, como saben nuestros lectores, pertenece á la prensa ministerial, y que ha defendido al Sr. Barzanallana tenazmente en la cuestion que terminó con la subasta del dia 17.

Nuestro colega toma como punto de partida la realizacion del empréstito, y nos dice:

«Pero esa cuestion está ya definitivamente zanjada. El ministerio cuenta con los recursos necesarios para gobernar. Esperamos que sabrá emplearlos del modo mas beneficioso para el país. Su posicion es ya desahogada, sin que por esto entendamos que nada queda por hacer en materias financieras. Muy al contrario: creemos que la cuestion de Hacienda requiere todavía grandes esfuerzos y gran acierto para ser conducida hasta una resolucion definitiva y digna de aplauso. Ocasion de lucirse se presenta al señor Barzanallana; esperamos para juzgarle á que desarrolle los planes ó proyectos que sin duda tendrá preparados. Mucho tarda, sin embargo. Condújole al ministerio una gran reputacion de capacidad financiera, reputacion que sus contrarios empiezan ya á discutir, y *que tal vez dista mucho de ser tan universal como hace tres meses, por lo mismo que nada ha hecho*. Esperamos todavía sus actos, y veremos si la justifica. El Sr. Barzanallana se halla en una posicion especial. Ignoramos hasta ahora *si es superior á su capacidad el difícil puesto que se le ha confiado*. De todos los demas ministros son bien conocidos los antecedentes, y sirven de poderosa garantía para apreciar con fundamento su conducta futura; *pero el Sr. Barzanallana figura por primera vez en la mas elevada esfera del poder, y tiene aun que hacer su* debut *en la práctica de la direccion de los grandes negocios del Estado*. Deseamos que lo haga con buen éxito, y que logre probar á los que de ellos dudan, que sirve para el puesto de ministro de Hacienda tanto como para el de director de aduanas, que es para el que *hasta ahora* tiene acreditada no comun capacidad y grande suficiencia.»

Unidos estos juicios á la invocacion que dirige al señor presidente del Consejo, de quien absolutamente espera la acertada resolucion de las cuestiones de Hacienda, nos induce á creer que la existencia ministerial del Sr. Barzanallana ha quedado quebrantada con los esfuerzos que le ha de haber costado el llevar á cima la negociacion Mirés.

Y ¡rara coincidencia! apenas dejamos de la mano el diario del Sr. Barzanallana, en el que, y en el mismo dia 19, á su decir, dirigiéndose á los émulos envidiosos de su antiguo Director, les preguntaba qué hubieran hecho para aportar al Tesoro 300 millones de reales, tomamos *El Occidente*, y nos hallamos con la respuesta que le daba, acusándole de *no haber hecho nada*, y poniendo en duda su capacidad para el difícil puesto que se le ha confiado.

Ibamos nosotros á darle la contestacion; pero su ministerial cofrade lo ha hecho por nosotros.

¿Qué respuesta puede imaginarse que con mas concision abrace tanto?

¿Qué hubiérais hecho vosotros, émulos envidiosos del Sr. Barzanallana? pregunta *El Parlamento*.

Y *El Occidente* le contesta:

En tres meses nada has hecho.

El puesto que se te ha confiado es superior *á tu capacidad.*

No acostumbramos á quitar á nadie la palabra de la boca.

Esperamos la polémica, y juzgaremos.

Hoy por hoy, no se dirá que la oposicion se la hacen los émulos envidiosos.

Sale de casa, y el refran dice:

Que á confesion de parte, relevacion de prueba.

A pesar de lo que se habia dicho, tampoco ha publicado la *Gaceta* de hoy el decreto amnistiando á los carlistas que se hallan presos y perseguidos.

El gobierno sabrá si este proceder es ó no el mas conforme con lo que aconsejan la política y las circunstancias.

Hay quien sostiene muy formalmente que el partido moderado está unido.

Vaya una prueba.

El Parlamento zurra á *El Diario Español*, ó, mejor dicho, *El Diario Español* da de trastazos á *El Parlamento*; *El Occidente* á *El Norte*; *El Norte* á *La España*; *La España* á *La Epoca*; *La Epoca* á *El Criterio* y *El Criterio* á todos y á ninguno.

En el campo progresista la union es tambien una verdad.

La Iberia quiere union electoral, y *El Clamor Público* está por el quietismo. Hay quien es mas liberal hoy que ayer, y quien en punto á liberalismo está igual todos los dias.

En nuestro último número dijimos que el racionalismo era la locura. *La Discusion* nos calumnia suponiendo que hemos dicho que la razon es la locura; para nuestro cofrade *racionalismo* y *razon* son una misma cosa. Este es el primer sintoma de la locura racionalista: un loco de esta clase no entiende á los demas, ni se entiende á sí mismo.

¡Oh malogrado colega! A este paso, pronto ingresará en Leganés un nuevo desgraciado.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.), cuya inestinguible caridad siempre vela por el alivio de las necesidades públicas, ha mandado poner á disposicion del señor gobernador para este objeto la cantidad de 80,000 rs. vn. con motivo de la solemnidad del dia de hoy, cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

Al propio tiempo S. M. ha asignado 20,000 reales á la Junta de Damas de Honor y Mérito con destino á los establecimientos piadosos que se hallan á su cargo.

Para cumplir con tan honrosa y grata mision, el señor gobernador ha acordado que los 80,000 reales debidos á su munificencia se distribuyan en la forma siguiente:

Al Hospital general	10,000
Al id. de San Juan de Dios	4,000
Al Hospicio	10,000
Al colegio de Desamparados	4,000
A los asilos de San Bernardino	20,000
Al asilo de Desamparadas á cargo de la vizcondesa de Jorvalan	2,000
A la Junta municipal de Beneficencia para atender á las necesidades de las juntas parroquiales	30,000
	80,000

S. M. el Rey D. Pedro V de Portugal ha enviado á las hijas mayores de SS. AA. los duques de Montpensier la banda y título de damas de la real órden portuguesa de Santa Isabel.

En estos momentos se están verificando las elecciones de los jueces de paz en toda España. Ni la cuestion política, ni el interes de partido, ni las aspiraciones de las banderías, deben tenerse en cuenta para las elecciones de los juzgados de paz; sino las intachables costumbres, el prestigio social, la influencia, la edad, y hasta el carácter justiciero y al mismo tiempo conciliador de las personas que hayan de desempeñar este cargo honrosísimo, y al mismo tiempo de gran importancia.

Hoy se ponen á la venta pública las existencias de cereales que hay en el Pósito y pertenecen al Estado, á fin de contrarestar los esfuerzos que se hacen para elevar el precio de los granos. Se esperan ademas grandes remesas del Mediterráneo.

Las *Hojas autógrafas* decian anoche lo siguiente:

«En una carta de Paris, escrita el 14 á última hora, se atribuye la baja que van esperimentando los fondos franceses al temor de que estalle la guerra entre Inglaterra y Persia, en cuyo caso la Rusia no dejará de colocarse al lado de la última potencia. Un despacho telegráfico recibido anoche en Madrid confirma esta temida declaracion de guerra de Inglaterra á Persia, y anuncia que en su consecuencia se prepara una espedicion contra Bender y Massi.»

No es exacta la noticia que corrió ayer sobre la prision del Sr. Duclerc por la partida de los Hierros, en las inmediaciones de Búrgos.

El Sr. Duclerc continúa sin novedad en Paris.

Los periódicos anuncian que el general Cotoner, capitan general de Puerto-Rico, ha sido agraciado con la gran cruz de Cárlos III. Tambien parece que lo ha sido recientemente el Sr. Castro con la misma condecoracion.

Rogamos al señor gobernador de Lérida examine la conducta de los funcionarios dependientes de su autoridad. Nos escriben de aquella provincia que el administrador subalterno de bienes nacionales de un distrito importante es el mas furioso de los exaltados, y se despica actualmente contra los que no han denunciado los censales con papeletas y amenazas para hacerles pagar todos los atrasos. Sobre todo, es insolente cuando en sus oficios á los ayuntamientos puede hablarles de algun eclesiástico. ¡Cuándo un gobierno nos librará para siempre de tales empleados!

Se nos ha asegurado que el Sr. Moyano tiene el proyecto de enajenar el edificio que hoy ocupa el ministerio de Fomento, y construir otro de nueva planta en el local del cuartel que existe en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio.

Hemos oido tambien hablar de que tiene resuelta la enajenacion del canal de Manzanares, con el fin de cegarlo, y con sus productos construir un edificio, que se destinará á Biblioteca nacional.

A la prensa parlamentaria, que es como si dijéramos á los que nunca aprenden ni escarmientan, les llama mucho la atencion que *La España* que pasa por ser uno de los órganos de la situacion, continúe combatiendo el parlamentarismo.

Todos los periódicos vienen estos dias haciendo objeto de las noticias mas encontradas la salida del Sr. Mon para su embajada en Roma. Unos dicen que se va, otros que no se va; los mas aplazan su viaje, y hay quien le supone con ánimos de renunciar las delicias de su plenipotencia.

La verdad en su lugar.

La última amnistía, dice anoche *La Epoca*, ha comenzado á producir importantes resultados en el bando carlista. El dia 15 han llegado á la frontera de Cataluña, presentándose en Junquera, dos antiguos jefes del carlismo, D. Domingo Forcadell, titulado brigadier, que fue segundo de Cabrera, y el coronel carlista D. Cayetano Lopez: procedian de Burdeos, donde han residido hasta el dia. Parece que á estos seguirán otros muchos de los emigrados en la actualidad en el estranjero. Unicamente se duda que Cabrera y Elío acepten por ahora los beneficios de esta amnistía.

Con el título de *Nobiliario español*, se está publicando en esta corte por el Sr. Piferrer una interesante obra, cuyo mérito no debemos encomiar, porque su nombre y el del entendido autor son por sí solos bastante recomendacion.

Há mucho tiempo, sin embargo, que pensamos dedicar alguna hora para hablar estensamente de tan utilísima obra para la nobleza española y para todo el que estime los nobles blasones de su patria; mas no nos lo han permitido nuestras constantes tareas.

Por hoy nos limitamos á esta indicacion que dirigimos á los que se honran con gloriosos nombres, y sirva de contestacion á la estimada carta que con este motivo nos dirige nuestro apreciable amigo el Sr. D. José R. de Moncada.

La redaccion y administracion se hallan establecidas en la calle del Colmillo, núm. 12, cuarto principal.

El Norte Español, siguiendo la tan conocida táctica de atribuir todos los bienes al partido favorito, y culpar de todos los males al contrario, ataca á *La Esperanza* porque se dejó asegurar que si Fernando VII hubiese vivido diez años mas, España estaria cruzada de ferro-carriles.

Post hoc, ergo propter hoc. ¿Se ha facultado á un ciudadano para elegir al alcalde de su pueblo, y posteriormente se inventaron los fósforos? Pues no hay mas: la invencion de los fósforos es debida á una ley de ayuntamientos.

Al banquete dado ayer por lord Howden asistieron, entre otras personas, los señores conde de Galen, representante de Prusia; el duque de Ahumada, el general Macrohon, el marques de la Vega de Armijo, D. Alejandro de Castro, D. Modesto Lafuente, el marques de San Cárlos, el vizconde de Chateaubriand, y los Sres. Baralt, Cueto, Coello, Ochoa, Breton de los Herreros, y otros.

En esta corta lista se distinguen los nombres de personas adictas á la situacion pasada.

ERRATA IMPORTANTE.

En el primer artículo de fondo de nuestro número de ayer sobre los bienes del clero, y en la primera y segunda línea, donde se dice *el carácter de alta moralidad y profunda justicia*, **debe leerse** *el carácter de alta inmoralidad y profunda injusticia*.

ESPOSICION A S. M.

—

Señora: Si cumpliendo con un deber sagrado el Arzobispo de Zaragoza ha elevado hasta vuestro augusto trono en los dos últimos años repetidas veces, con el majestuoso acento de la verdad, las mas sentidas y dolorosas quejas, implorando eficaz remedio contra doctrinas destructoras de la moral cristiana; si ha pedido con insistencia enérgica, pero respetuosa, la revocacion de algunas órdenes y decretos que coartaban el libre ejercicio de los derechos episcopales, y trastornaban la sabia y venerenda disciplina de la Iglesia y su recta administracion; si para todo esto ha tenido por único móvil la justicia, la justicia, señora, es la que hoy tambien le obliga á postrarse ante vuestros reales pies, no ya para contristar vuestro bondadoso corazon y bien probados sentimientos de catolicismo; no, como en otras ocasiones, para lamentar con las lágrimas del desconsuelo los escollos á que la sociedad cristiana era conducida por las erradas ideas de la falsa filosofía: hoy, por el contrario, acude á la sucesora en el trono de San Fernando este octogenario Prelado con santo regocijo, con la dulce emocion del Pastor que se vió y ya no se ve turbado para dirigir su rebaño, que siente recuperarse en sus perdidas fuerzas para volver al redil santo cargando sobre sus hombros las ovejas que se estravien: hoy, finalmente, como Obispo de la santa Iglesia católica apostólica romana, como español verdaderamente monárquico, fiel y respetuoso súbdito de V. M, se atreve á dedicarle la mas cordial y sincera felicitacion, tanto mas digna de la Reina católica por escelencia, cuanto mas grande es el motivo que la produce.

En efecto, señora, un solemne Concordato quedó ajustado entre el Jefe supremo de la cristiandad y la nacion española, y apenas se habian sentido sus efectos de salud, cuando fue reducido á pequeños fragmentos; la revolucion hizo la obra destructora; la revolucion selló los labios de los Obispos, y ligó fuertemente sus manos, pretendiendo gobernar al Estado con opresoras medidas contra los derechos de la Iglesia. Pero la divina justicia es inescrutable en sus designios; se cumplió el plazo de la inaccion en que se habia colocado á los Prelados: V. M. ha dado principio á soltar sus manos, y concluirá la obra, para que puedan sin restriccion emplearse en el ejercicio de sus sagradas funciones: V. M. vuelve á dejar espeditos sus labios para oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir á los fieles arrebatándoles su sencillez y pureza de costumbres con la circulacion de escritos nocivos.

Los Obispos estaban en el goce de su poder concedido por mision divina, y la revolucion los coartó arbitrariamente en su ejercicio; por esto V. M., al dictar los reales decretos esencialmente justos y reparadores de males causados á la Iglesia en la época revolucionaria, principalmente al declarar que se observe y cumpla el Concordato de 1851, anulando las disposiciones que le contrarían, ha dado la mas inequívoca prueba de su acendrado amor á la Religion católica, que es la única verdadera, y ha impreso en el corazon de los españoles fieles cristianos el mas indestructible agradecimiento.

Dígnese V. M. aceptar benigna el de este anciano Prelado, que cifra, sobre todo, su dicha en la felicidad de la Iglesia y obediencia á su Pastor universal. V. M. ha comenzado la obra reparadora con aplauso de la inmensa mayoría de los españoles; pero falta el complemento: falta, señora, el reanudar completamente las relaciones con la Santa Sede, para nunca mas interrumpirse. Vuestros propósitos son santos: son los que le inspira la sacrosanta Religion de sus progenitores; el éxito será indudablemente feliz. Para que así se realice, y sin tardanza, y para que el Altísimo conserve las preciosas vidas de nuestro Santísimo Padre y de V. M., en bien de la Iglesia y del Estado, dirige sus fervientes votos el mas respetuoso súbdito de V. M.

Zaragoza 5 de noviembre de 1856.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Manuel Maria, *Arzobispo de Zaragoza.*

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

—

ANDUJAR 10 de diciembre.

Este ayuntamiento, desde el año de 1680, en agradecimiento de haber cesado en esta ciudad una epidemia que la asolaba, viene haciendo un octavario de fiesta solemne, con sermon, á Nuestra Señora de la Concepcion, que en su dia se da principio; y como haya Dios mandado en esta noche pasada el rocío del cielo, que continúa, y el que se habia implorado con rogativa pública, en agradecimiento á este beneficio se dispuso en esta mañana, por dicha corporacion, que despues de la fiesta se cantara un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por tan gran beneficio.

LERIDA 9 de diciembre.

Con ocasion del cargo que he de desempeñar, voy palpando los frutos de la semilla sembrada en estos años; á pesar de los hábitos y costumbres religiosas y morigeradas de la mayoría de los habitantes de esta ciudad, en la última semana he tenido que intervenir en siete ú ocho matrimonios, ó divididos, ó con carácter de hacerlo; á cada paso me encuentro con gentes sin temor de Dios, sin amor al prójimo, y sin mas aspiraciones que las de satisfacer las pasiones ó instintos físicos ó animales; mala fe en los contratos y promesas, aun en aquellas que por nacer de la íntima amistad y confianza no se reducen á escritura, y que por lo mismo debieran ser mas sagradas.

Por lo que veo y leo estoy convencido de que estamos sumidos en un fango tan inmundo, que si el Señor y su Santísima Madre no nos tienden su mano misericordiosa, no podremos hacer otra cosa que revolcarnos y hundirnos mas en él, hasta perecer; es necesario tambien que todos los hombres de bien trabajen con todas sus fuerzas, arrostrando cualquier compromiso que les acarree el deseo de hacer bien á sus hermanos; que en esta cruzada de nueva especie se coloquen en primera línea todas aquellas personas que por sus virtudes ó cualidades inspiren confianza á la generalidad: si se abandona el puesto de honor, perecemos todos, y se hará incurable el mal, que aun puede remediarse.

Muy bien pintaba el estado de las clases rudas, y principalmente de las poblaciones pequeñas, el respetable D. Francisco Alonso, en la carta que se insertó en la segunda plana del número del 15 del próximo pasado; y aunque en este pais el mal no es tan general, va infiltrándose, y hace progresos espantosos: si el remedio no nos viene de arriba, y el ejemplo de las clases superiores, y principalmente de los poderosos, estamos perdidos sin remedio.—Las disposiciones emanadas recientemente de los ministerios de Gracia y Justicia y de la Gobernacion van produciendo buenos efectos; pero deberian ser mas secundados por los otros departamentos, y especialmente por el de Hacienda, pues es una lástima que á pesar de haberse reconocido la nulidad de la ley de desamortizacion, sus efectos continúen con mayor vigor y ahinco que durante su fatal imperio.

Ayer se celebró con la mayor solemnidad el aniversario de la declaracion dogmática; pero por la noche, casualmente ó con intencion, se representó á *Cárlos II el Hechizado*, y al finalizar el drama se promovió en el teatro un verdadero tumulto, en que tuvo que intervenir la autoridad militar. Se dice si se puso dicho drama para desvirtuar el efecto de la funcion religiosa. En las mismas horas se veian por diferentes puntos de la ciudad varios sugetos de las ínfimas clases, pero con ínsulas de libres, promoviendo disputas políticas, insultando á otros jornaleros é hiriendo á dos ó tres.

Respecto á la funcion religiosa, ha sido tan solemne como la premura del tiempo lo ha permitido. La alocucion del ayuntamiento, que incluyo, dará á V. una idea de ella, restándome solo añadir que la poblacion ha secundado completamente el piadoso deseo de S. M., y ha correspondido al llamamiento del ilustrísimo Sr. Obispo y autoridades civiles. El grandioso templo de la catedral rebosaba de gente: habrán asistido á la procesion de 1,500 á 2,000 personas de todas clases, ocupando un lugar respetable la oficialidad de la guarnicion, con el digno comandante general á la cabeza: presidió el gobernador civil y el ayuntamiento, que desde tiempo inmemorial costea esta funcion. Se adornaron las casas con colgaduras, y en dos se improvisaron dos elegantes altares, en que se ostentaba la imágen de la Inmaculada; y por la noche hubo una iluminacion mayor que en otras ocasiones en que se ordenaba bajo multas.

¡Dios sea loado, y que la Madre de las Misericordias se digne amparar á S. M. la Reina y á esta desventurada nacion!

«Habitantes de Lérida: Con el mas grato placer y viva satisfaccion ha visto esta municipalidad la real órden circular de 1.° de este mes, en la cual se patentizan mas y mas, si cabe, los piadosos sentimientos y cordial devocion de nuestra augusta Reina doña Isabel II y de su gobierno hácia la Santísima Vírgen María, especial patrona y protectora de España bajo el título de su Concepcion Inmaculada, declarado y definido como dogma de fe por la Santidad del Sumo Pontífice que felizmente rige la Iglesia universal; y la escitacion del Illmo. Prelado de esta diócesi, el cual al invitar á esta corporacion para que se celebre el aniversario de tan inefable misterio, ha manifestado que está seguro de que todos sus diocesanos, y especialmente los habitantes de la capital, contribuirán cuanto puedan á la mayor solemnidad de la funcion religiosa que ha dispuesto.

»Vuestro ayuntamiento, por gratitud hácia la Reina de los Angeles y Madre de los hombres, de la cual tantos y tan grandes beneficios ha recibido esta ciudad, y tan grande proteccion en todas sus necesidades y tribulaciones, por deber respecto á la que aclamó como especial Patrona de esta corporacion y ciudad, y contando con la cordial devocion de que tantas muestras habeis dado en las funciones que se hicieron por todas las parroquias y corporaciones religiosas, ha creido deber secundar el piadoso anhelo de S. M. la Reina nuestra señora, su gobierno y las autoridades eclesiásticas y seculares, y, de acuerdo con ellas, ha dispuesto la funcion siguiente:

»El dia 8 de los corrientes, á las nueve de la mañana, y precedidas de los gigantes, clarineros y maceros de esta corporacion, saldrán de la casa consistorial las autoridades civiles y militares, la municipalidad y todas sus dependencias, en direccion á la santa iglesia catedral, en la que se cantará una solemne Misa, que el Illmo. Sr. Obispo celebrará de pontifical, con el panegírico de costumbre; concluida la Misa, saldrá de la santa iglesia una solemne procesion, con asistencia del clero de todas las parroquias, que presidirá el Illmo. Sr. Obispo, acompañándola las autoridades, y pasará por las calles del Hospital, Mayor, plaza de San Juan y de la Sal, regresando al templo por la misma carrera.

»Este ayuntamiento, que conoce los religiosos sentimientos de sus representados, espera que todos los vecinos de esta capital harán esta vez mas una pública manifestacion de ellos, asistiendo á la procesion con luces, limpiarán las calles, adornarán las casas de dia y las iluminarán por la noche, segun lo permitan las facultades de cada uno.

»Si la premura del tiempo lo hubiese permitido, este ayuntamiento hubiera hecho una cuestacion para el alivio de los pobres, seguro de que todos los vecinos habrian manifestado su caridad; pero ya que esto no es posible, por ahora, procurará suplir este acto repartiendo una comida á los presos.

»Lérida 7 de diciembre de 1856.—*El presidente*, Pedro de Temple.—P. A. D. S. E., Ramon Soldevilla, *secretario*.»

Sr. Director de La Regeneracion.

Fregenal 10 de diciembre.

Muy señor mio: Ocupándose en su apreciable periódico de publicar los sentimientos religiosos del pueblo español, que, no obstante los esfuerzos de la impiedad, se hallan cada dia mas arraigados en nuestro suelo, no debo dejar de manifestar las pruebas que este pueblo está dando constantemente de permanecer en la fe cristiana que les legaron sus antepasados, y las que ha dado últimamente en el dia de la festividad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima.

Agobiados, como se hallan, la mayor parte de los pueblos de España por la carestía de los artículos necesarios para la manutencion, y viendo que por la sequedad del otoño se hará mucho mas penosa nuestra aflictiva situacion, todos acuden diariamente al templo á rogar á Nuestra Señora de los Remedios, imágen con quien este pueblo tiene una singular devocion, que por un efecto de su maternal cariño, mitigue los rigores de la angustiosa situacion porque estamos pasando. Los ruegos de la multitud, que constantemente acude á prosternarse ante el trono de tan divina imágen, su accion suplicante y fervorosa, indican que, así como nuestros mayores encontraron un remedio contra las calamidades en la proteccion de esta Señora, tambien sus descendientes, que en las últimas palabras de sus antecesores moribundos oyeron implorar los auxilios de nuestra constante intercesora, reconocen en ella una Madre solícita, su ilimitada influencia con quien rige la grandiosa máquina del universo, á la Madre del Autor de este gran mundo.

En el dia de la festividad de la Concepcion, desde el amanecer, empezaron las campanas llamando á los fieles para que concurriesen á los rosarios, á anunciar que este era el dia destinado por la cristiandad para celebrar el gran misterio de la Pureza de la Madre de Dios. Cada una de las tres parroquias que hay en el pueblo celebró con toda solemnidad y pompa la funcion religiosa en loor á tan prodigioso suceso, y por la tarde hubo procesion general, en la que, ademas de la gran concurrencia de personas, que algunas de ellas sin duda escasearon su alimento por festejar el dia, concurrieron tambien todas las cofradías del pueblo con sus insignias, el clero de las iglesias parroquiales y la corporacion municipal. A pesar de que la tarde estaba malísima, la concurrencia fue grande, y en los semblantes de todos los concurrentes se notaba la sinceridad de sus sentimientos religiosos, tan contrariados por nuestros pasados representantes políticos, y tan dignamente atendidos hoy por el gobierno de S. M., que ha mandado solemnizar estraordinariamente el dia de la Concepcion en toda la nacion. La fe del pueblo español no disminuye; permanece sin variacion, como la roca colocada en medio del mar, no obstante los esfuerzos del oleaje para arrancarla de su sitio. Dios ha querido que sea menos fuerte el empuje de las olas que la resistencia de la roca, para que constantemente exista en medio del gran piélago, publicando su omnipotencia; así como ha querido que la fe cristiana prevalezca siempre sin que puedan conseguir su victoria contra ella las puertas del infierno ó los encarnizados ataques de la impiedad.

Sírvase V. dar cabida en su apreciable periódico á esta publicacion de los sentimientos religiosos de este pueblo, para que el cristiano sepa con gusto cuán arraigada se halla la fe en nuestros corazones, y se convenza el impío de la inutilidad de sus esfuerzos para destruir la Religion cristiana.

Es de V. atento y seguro servidor Q. S. M. B.,

Un suscritor.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 19.

LA ESPERANZA inserta el artículo XXVI de la serie que dedica á el exámen de la *Historia de Cárlos III*, del Sr. Ferrer del Rio.

LA ESTRELLA habla de la circular dirigida por el Sr. Nocedal á los censores de los teatros, y rebate la oposicion que le ha hecho el diario *La Discusion*.

EL CATOLICO se ocupa del Sr. Mon, con motivo de lo que se ha dicho de que retrasará su ida á Roma mas de lo que se creia: pregunta si han surgido algunas nuevas dificultades, y si no las previó el Sr. Pidal al nombrarle y el nuevo embajador al aceptar el nombramiento.

EL LEON ESPAÑOL ensalza el restablecimiento de las contribuciones de puertas y consumos.

LA ÉPOCA se ocupa del congreso que las grandes potencias van á celebrar en Paris, y cree que el Austria y la Inglaterra han cedido á la voluntad de Napoleon en este punto, así como supone que este defiera á sus deseos en las cuestiones que van á ventilarse.

Hablando de la influencia anglo-francesa, dice:

«Que esta, en vez de aprovecharse de los grandes resultados materiales y morales de la última lucha, ha dejado franco el campo á la Rusia, que con una perseverancia admirable y una fuerza de voluntad irresistible se repone rápidamente de sus quebrantos y aspira como en 1848 á ser de nuevo la primera potencia de Europa.

»¿Cuál es el secreto de esto? De una parte las fluctuaciones de la alianza anglo-francesa, que hacen temer por su consolidacion en el porvenir; de la otra la situacion interior y política de la Francia.

»El dia en que las potencias de segundo órden se convencieran de que la Inglaterra y la Francia tienen realmente una misma política en Europa, y están resueltas á hacerla triunfar en todas partes, los pueblos, los gobiernos, las dinastías, cobrarian en ella confianza, y de seguro no resistirian ciegamente las conquistas de la civilizacion y los progresos de la libertad.

»Mas para ello la primera condicion es que la Francia comience á disfrutar una parte de esa libertad tambien. Sin ello, su alianza con la Inglaterra no puede ser duradera; sin esto no se tiene fuerza moral bastante para impedir el triunfo de la reaccion en toda Europa. ¿Con qué derecho se pretende que el Rey de las Dos-Sicilias, por ejemplo, restablezca la Constitucion liberal de 1848, cuando todas las Constituciones liberales han venido por tierra en el suelo del imperio? Y, sin embargo, lo que hoy acontece en Nápoles es, si se prolonga, la muerte de todo influjo moral por parte de la Inglaterra y de la Francia en Europa.»

Nos parece bien el consejo. Lo que el Emperador de los franceses debe hacer es cambiar esa tranquilidad y prosperidad que disfruta su pueblo, fruto de la paz y del alejamiento de las disidencias políticas; es abrir á estas mucho campo; llamar á todos los charlatanes, y entregar su nacion al admirable fuego de la anarquía y el desórden, fruto único que da el parlamentarismo. No tomará vuestro consejo, estimado colega. Napoleon conoce bien lo que son, lo que valen y lo que producen los optimistas parlamentario-constitucionales.

Idem del 20.

LA DISCUSION combate á los moderados que *proclamaron en un tiempo todas las ideas salvadoras*, y se apoderaron esclusivamente de la moderna sociedad. Y ¿quién nos asegura que los demócratas del dia no son los futuros moderados?

EL OCCIDENTE consagra su primer artículo al feliz aniversario del nacimiento de la Princesa de Asturias.

EL ESTADO empieza á publicar una serie de artículos sobre la situacion europea.

EL DIARIO ESPAÑOL sigue ocupándose del empréstito Mirés.

LA IBERIA se ocupa de la contribucion de puertas y consumos.

EL NORTE ESPAÑOL dedica su artículo de fondo á profetizar dias de bienandanza para el reinado de Isabel III.

LA ESPAÑA describe con tristes colores el general abuso de los representantes de la nacion, que, lejos de haber venido á ilustrar al gobierno revelándole las necesidades de los pueblos, opusieron constantemente todo el cúmulo de sus ambiciones, intrigas y compromisos á la marcha libre y desembarazada del poder ejecutivo. Recomendamos este artículo á *El Norte Español*.

EL CRITERIO trata del arreglo del ministerio de Gracia y Justicia, calificándole en los términos siguientes:

«Examinándolo á fondo nosotros apenas vemos aquí sino una de tantas innovaciones como se hacen á cada paso en la organizacion y distribucion de negociados de las secretarías, cediendo al afan que tiene cada ministro por arreglar á su gusto el ministerio á cuyo frente se halla. Esta es una consecuencia lamentable, no ya del espíritu de partido, sino del espíritu de personalidad, que obra con relacion á los individuos, como aquel obra respecto á las fracciones políticas.»

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 20.

Se nombra administrador de la contribucion de consumos de Madrid á D. Manuel Ciudad.

Se publica el acta de la licitacion de los 300 millones.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros publican pormenores circunstanciados sobre el atentado cometido por Milano. La única circunstancia que merece notarse, aunque ya ha sido mencionada, es que el asesino, en el momento de ser preso, esclamó: «He cumplido mi mandato.»

Tambien publican diferentes despachos de Nápoles. Uno de ellos, recibido por la via de Marsella, dice así:

«*Nápoles* 11 *de diciembre.*—El diario oficial dice que el regicida, llamado Milano, es un insurgente de 1848, que fue amnistiado en 1852, é ingresó en las filas del ejército valiéndose de documentos falsos.

»El 9 hubo en la capital una iluminacion estraordinaria. El 10 fueron recibidas en palacio mas de 10,000 personas.

»Los fondos napolitanos han subido á 109 3/4, y el 5 por 100 siciliano á 106.

»Las noticias de Sicilia son del 10. El pais está tranquilo.»

—Un despacho de Malta del 10 de diciembre anuncia que el almirante Dundas habia salido el 3 á bordo del *Wellington* para Lisboa. La escuadra quedaba en Malta aguardando la solucion del conflicto con Nápoles.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás, Apóstol.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde á las diez de la mañana habrá Misa mayor y por la tarde solemne reserva.

En la parroquia de Santiago festeja la congregacion de la Virgen de la Esperanza á su escelsa titular, con solemne Misa y sermon á las diez de la mañana, y á las cuatro de la tarde rosario, sermon, reserva, villancicos, letanía y salve. Asistirá una brillante orquesta, dirigida por D. Luis Arche.

La asociacion de Santa Rita, establecida en el Cármen calzado, celebra la fiesta de la Inmaculada Concepcion con la solemnidad acostumbrada.

Concluye en San Juan de Dios la novena á Santa Lucía, abogada de la vista. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon, y por la tarde rosario, sermon, gozos y reserva.

La congregacion de Nuestra Señora de los Remedios, establecida en San Ginés, festeja á su Soberana Patrona con la solemnidad acostumbrada.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Demetrio, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian, donde á las cinco de la tarde habrá procesion de reserva, con asistencia de la sacramental.

Continúan las Misas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia.

En la parroquia de San Luis continúa la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,40 c.
Títulos diferidos, 25,45 d.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 4,50 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 85,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 125,50 d.

Cambios estranjeros.

Léndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 90	á 105	rs. vn.
Cebada..........	de 49 1/2	á 53	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	44 á 49	18 á 20
Aceite..............	59 á 60	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas.............	7 á 8	3 á 5
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

Anteayer ha llegado á esta corte nuestro representante que acaba de ser en Washington, el Sr. D. Alfonso de Escalante.

—**Se han empezado á hacer los estudios definitivos** de la línea férrea que ha de unir á Zaragoza con Barcelona tan pronto como ha terminado el reconocimiento preliminar entre la primera capital y Lérida.

—**Anteanoche se celebraron en la iglesia de San** Martin las exequias por el alma de la señora doña Teresa Rueda, esposa del apreciable Director de *Las Novedades*, D. Angel Fernandez de los Rios.

—*El Clamor Público* **anuncia que el Sr. D. Salustia**no Olózaga ha estado indispuesto en su posesion de Vico, donde reside.

—**Ciudad-Real 13 de diciembre.—Estando bastante** afligida esta provincia por la falta de lluvias y no haber podido hacer la sementera en la mayor parte de sus pueblos, el ilustre ayuntamiento de la misma determinó poner en rogativa á su Patrona, Nuestra Señora la Virgen del Prado, y á las seis horas de efectuarse esto cambió la atmósfera de temperamento, y á estas horas están los campos regados cual se deseaba, y los habitantes de esta poblacion dando gracias á la que es su protectora, como sucedió el dia 8, que se le hizo á la Virgen una funcion sin igual, precedida de grandes iluminaciones, y un gran discurso por el señor cura de una de las parroquias de esta capital, y tambien el señor gobernador, Lopez.

—**La sociedad del** ***Niño Jesus*****, de culto al Santo Niño,** enseñanza de doctrina cristiana y socorro de niños y niñas pobres, debiendo celebrar uno de los principales cultos de su institucion, cual es la novena al Divino Niño, que dará principio el dia 24 de diciembre del presente año en el oratorio del Caballero de Gracia, como se anunciará en carteles y diarios, recurre, ya á los socios de la misma, y ya tambien á las personas piadosas y devotas de tan sagrado y tierno misterio, para que con sus limosnas contribuyan á hacerla con toda la solemnidad posible, y poder juntamente atender al socorro de los niños y niñas pobres que la sociedad considere dignos por su aplicacion á la doctrina cristiana. Al efecto se vestirán en el presente año seis niñas de las mas pobres y necesitadas, cuyo acto se verificará la víspera de año nuevo concluida la novena, y con la tierna ceremonia que la sociedad tiene dispuesta, concluyéndose con los villancicos y despedida del Santo Niño.

Las personas caritativas y devotas que lo hagan se servirán entregar la limosna que su caridad les dicte, espresando lo que sea para los *cultos* y lo que sea para el *socorro*, en la sacristía de dicho oratorio, al director de la sociedad, quien sentará en un libro destinado al efecto los nombres y limosnas recibidas, como asimismo lo harán de este modo las que gusten costear alguno de los dias de la novena, ó vestir algun niño ó niña en particular.

BIBLIOGRAFIA.

Nuestras ordinarias y perentorias ocupaciones han contrariado hasta ahora el vivísimo deseo que teníamos de consagrar, siquiera fuesen breves palabras, á la última obra que ha dado á luz nuestro querido amigo y modesto escritor D. Matías Rodriguez Sobrino.

El Libro del Consuelo, que es el nombre que lleva la produccion filosófico-literaria cuyo anuncio insertamos en su lugar correspondiente, es una esposicion bellísima y llena del mas puro sentimiento de las doctrinas católicas que con tanta fe profesa su autor, y de las cuales ha dado ya inequívocas pruebas en su apreciada *Historia de la Tierra-Santa*.

Imposibilitados de consagrar un artículo de largas dimensiones, y como merece sin duda el relevante mérito de *El Libro del Consuelo*, nos contentaremos con reproducir íntegro el prólogo que le precede, felicitando antes al Sr. Sobrino por el acierto con que ha llenado su cometido, y recomendando con toda eficacia su adquisicion á todos cuantos busquen en la lectura, á la vez que honesto recreo, sólida doctrina y provechosa enseñanza.

PRÓLOGO.

Initium sapientiæ timor Domini.
El principio de la sabiduría es el temor de Dios.
(SALMO 110—10.)

Dilectio Dei honorabilis sapientia.
. . . .
Timenti Dominum bene erit, et in diebus consummationis illius benedicetur.
El amor de Dios es sabiduría gloriosa.
. . . .
Al que teme á Dios, bien le irá, y en los dias de su consumacion sera bendito
(ECLESIÁSTICO, 1—14 y 19.)

El hombre conoce la ciencia por medio de su razon, pero no la cree.

Toda ciencia dimana de Dios, y Dios se la enseña al hombre que se humilla ante él, le ama y le teme.

Quien busca ciencia por sí mismo, no la encuentra: quien se vanagloria de crear ciencia, solo sabe demostrar su ignorancia.

La ciencia, en su significacion mas general y absoluta, quiere decir inteligencia y virtud, porque la sabiduría consiste en pensar bien y en obrar bien.

En medio de las adversidades de la vida es cuando mas esperimentamos la importancia de esta sabiduría, y cuando conocemos mejor que solo de Dios es de quien podemos recibirla. Solemos encarecer demasiado á nuestros ojos nuestro propio poder y nuestro propio saber; pero cuando llega el dia de la prueba; cuando amanece un dia de desgracia, conocemos entonces que no nos sirven de nada. Nada encontramos entonces en nuestro derredor que nos satisfaga y nos consuele, y solo alzando los ojos al cielo, solo humillándonos ante Dios, es cuando desciende á nosotros la sabiduría que nos anima y fortalece.

Las adversidades son una piedra de toque: en ellas es donde se prueban la cabeza y el corazon del hombre; pero en ellas tambien es donde resaltan mas al vivo, al lado de nuestra debilidad y nuestra miseria, todas las maravillas de la enseñanza divina. Entonces es cuando vemos y palpamos, digámoslo así, que solo yendo por el camino de Dios es como podemos resistir la prueba.

Es bien poco lo que yo valgo, y confieso que para hablar de estas materias no tengo otros títulos ni otros merecimientos que los de la desgracia.

Siendo muy jóven aun, la Divina Providencia se ha dignado afligirme con grandes infortunios de familia. He tenido que batallar noche y dia con mis penas, y á solas con mi duelo y mi quebranto, en lucha cruel con mi angustia y mis pesares, yo no sé qué hubiera sido de mi pobre entendimiento, ni hasta dónde hubiera podido alcanzar el valor de mi corazon, si el mismo Dios justiciero que me afligia no hubiera sido misericordioso para consolarme.

Debo á solo Dios el lienzo con que he podido enjugar mis lágrimas, y en ese lienzo he escrito las páginas que forman hoy *El Libro del Consuelo*.

Solo me decide á publicarle la esperanza de que quizá pueda servir para enjugar otras lágrimas que las mias.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Verdades amargas.*—*Fe, esperanza y osadía.*

CIRCO.—A las ocho.—*La Archiduquesita.*—Baile.—*El Abate Pirracas.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Diablo en el poder.*

CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche.—La compañía ecuestre, bajo la direccion de los señores Price, ejecutará una escogida funcion, cuyos pormenores anunciarán los carteles.

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,55.
Idem 4 1/2 por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 1/4.
Id. esterior, 42.
Consolidados, de 93 3/4 á 93 7/8.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 524 — Madrid, lúnes 22 de diciembre de 1856. — AÑO II.

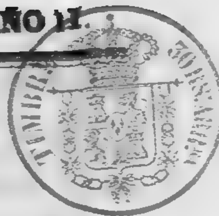

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco, el beneficiado, misionero apostólico y 500 habitantes de Mélida; la de los 650 habitantes de Salinillas; la de algunos vecinos de Pedreguer; la de los curas, clero y vecinos de la parroquia de Santa María de Mourente; de Santa Marina de Bora; de San Miguel de Marcon; de San Pedro de Tomeza (Pontevedra), y la del párroco y vecinos de Torregalindo (Búrgos).

POLITICA.

UN GUANTE ABANDONADO.

Otra vez sale *El Norte Español* á la palestra, armado de todas armas y resguardado con una doble cota de constitucionalismo, que de puro vieja, raida y oxidada, se cae á pedazos solo con tocarla.

Al ver el ceño adusto y airado continente con que nuestro colega nos ha salido al encuentro, francamente, presumíamos que le animaba un vivo entusiasmo y una fe sin límite; pero leyendo el último artículo que furtivamente nos dispara, hemos pasado un buen rato, al ver el desconcierto de sus teorías políticas.

El argumento batallon que coloca en primer término, es el siguiente:

«Si la mision de un gobierno es labrar la felicidad de los gobernados, es necesario que conozca las exigencias del mayor número para satisfacerlas en lo posible, y, sin mas que sentar este axioma, se comprende desde luego, no solo que el gobierno absoluto es el peor de todos los gobiernos, sino que un gobierno es tanto mejor cuanto mas se aparta del absoluto.»

¿Cómo no ve *El Norte Español* que este argumento se vuelve contra el mismo que le maneja? En el poder, nada mas temible ni mas funesto que las ambiciones, los odios mezquinos y las peligrosas rivalidades de los que mandan. Cuanto mayor sea, pues, el número de los gobernantes, mayor y mas insoportable será el cúmulo de sus pasiones y la disidencia perturbadora de sus miras personales ó de sus opiniones. Luego uno, y solo uno, y fuera escandalosas luchas y rivalidades funestas.

Ya ve nuestro colega que con argumentos de esta clase se defiende la afirmativa y la negativa, el pro y el contra: así que, no creemos que merezcan mucha importancia, aun para el buen criterio de *El Norte Español*.

La consecuencia natural que deduce de este razonamiento es como sigue:

«Un gobierno es tanto mejor, cuanto mas se aparta del absoluto; es decir, cuanto mayor es la iniciativa popular, cuanto mayor es el número de intereses é individuos representados; en una palabra, cuanto mas representativo es.»

Ya ven nuestros lectores que todo esto es sinónimo de república, en la mas lata significacion política de esta palabra. ¿No pide tanto *El Norte Español*? Ya... por ahora... con el tiempo... mas adelante... Y ¿quién le autoriza al gremio de Vicálvaro para suponer que aun no es tiempo de realizar ese que reconoce como el bien supremo de sus aspiraciones?

El Norte Español, huyendo del terreno práctico al de las teorías, se declara defensor del mayor número. ¡Lástima grande que no fuera verdad lo que asegura nuestro colega! Una y mil veces nos han confesado que, llegado el caso de una votacion, hecha mediante el sufragio universal, se vendrian á tierra los raquíticos engendros del constitucionalismo. ¿Quiere decirnos nuestro colega que la inmensa mayoría del pueblo español está por esos pugilatos de la ambicion y por esos sistemas que la ciencia ha condenado de consuno con la triste esperiencia de veintitrés años?

¿A dónde irian á parar los que aparentan patrocinar al mayor número, el dia en que el mayor número, saliendo de la apatía en que yace, levantara su voz contra los fautores de sistemas políticos, y contra tanto y tanto padre conscripto como va pregonando específicos para curar los males de la patria?

Se burla *El Norte Español* de que los absolutistas recomienden la resignacion para el caso en que la Providencia se sirva darnos una autoridad opresora. No se burle *El Norte Español*, que sin esa resignacion, sin esa virtud de las almas grandes, hace mucho tiempo que hubieran rodado por el suelo las ridículas plataformas porque se desvive nuestro colega. Y si la resignacion no le satisface á *El Norte Español*, díganos por caridad: ¿qué hacemos? ¿Qué podemos hacer cuando, en nombre de la soberanía popular, una turba de ambiciosos toma posesion del santuario de las leyes, y se cree autorizado para escarnecer y ultrajar al mismo Dios? Hé aquí la receta que nos da nuestro cofrade para salir del apuro:

«En estos casos estremos, la pólvora es la única que discute; en estas sesiones de sangre, cada cañon es un Mirabeau, y cada parapeto es una tribuna.»

Si no hay otra seguridad para el indefenso; si se ha de ventilar á cañonazos la cuestion de gobierno, entonces están de sobra nuestros facedores de teorías, porque esta política trascendental la han conocido siempre los profanos.

Sin embargo, hay un medio pacífico, y de admirable efecto, para imprimir al gobierno una marcha conveniente cuando se aparta del buen camino. ¿Quieren saber nuestros lectores cuál es este recurso de nueva invencion? Los cambios de ministerios.

«En las monarquías verdaderamente constitucionales, *el mal nunca puede estar mas que en el ministerio*, y la mudanza de un ministerio basta, por lo mismo, para subsanarlo.»

Desde el año de 1840 hasta el de 1853 se han sucedido en nuestra patria *veinte y tres ministerios*. ¡A qué grado de prosperidad no hubiéramos llegado á ser ciertas las teorías de *El Norte Español*!

Pero el liberalismo ha mostrado siempre particular empeño en divulgar este error: *El mal nunca puede estar mas que en el ministerio*. ¿Por qué? ¿De dónde se saca tan peregrina asercion? Los diputados, los electores, los periodistas, y cuantos directa é indirectamente abogan y trabajan por la causa pública, ¿no son hombres como los ministros, y susceptibles de ese mal que nuestro colega solo ve en el ministerio?

Y cuando la política constitucional no es mas que un tejido de intrigas y de rencores, de ambiciones y de venganzas, ¿qué recurso nos cabe?

Nuestro colega concede que todo esto y mucho mas acontece, cuando dice:

«Al hablar de sistemas representativos, no podemos en manera alguna aludir á las potencias que se rigen por medio de una Constitucion escrita con el firme propósito de borrarla apenas recobre el pueblo su tranquilidad normal. Semejantes constituciones son tan malas *como el absolutismo, porque son el mismo absolutismo*, y de consiguiente no son ellas las que ponemos en parangon con este al manifestar las ventajas del sistema constitucional sobre el absoluto.»

¿Y entonces, apreciable colega? Intriga, ó balazos: hé aquí el bello ideal de nuestros parlamentarios, y no hay otro medio para salir del apuro, porque hasta la resignacion se ha condenado.

Pero ¿á qué nos cansamos en proseguir esta discusion? ¿De qué trata *El Norte Español*? ¿A qué vienen esos alardes de liberalismo, cuando nuestro diario aparece como órgano autorizado de quien nunca reconoció mas libertad que la suya propia?

¿Quiere aprovechar esta coyuntura para hacer protestas de ardiente y apasionado amor á la libertad? Pues no se tome la molestia de dirigirla arrumacos, porque la libertad le enseñará las cicatrices, aun sangrientas, que dejaron en su pecho las bayonetas de julio, y le enseñará por única respuesta el santuario de las leyes maltratado por la metralla.

Aunque las teorías revolucionarias no fuesen abominables por su halagüeña falsedad, lo seria la revolucion misma para todo hombre de mediana honradez, por los inicuos medios que de un modo sistemático ha puesto siempre en juego para lograr sus fines. De un modo sistemático hemos dicho, porque el *Mentez, mentez* de Voltaire fue correspondido con la mas rigurosa obediencia, y la santidad de los medios, canonizada por la escuela enciclopédica, fue reconocida por todos esos hombres que blasonan de honradez y de fraternidad.

El veneno, el puñal y la calumnia fueron siempre las armas favoritas de la revolucion. Para calumniar se ha convertido la historia en novela, y se ha hecho de la novela una arma inicua de partido, elevándola á la categoría de historia. El veneno dirigido por las inquisiciones revolucionarias ha ido mil veces á estinguir existencias que el pueblo bendecia, y el puñal asesino ha caido otras tantas sobre personajes que por su virtud eran un estorbo para la anarquía.

En prueba de esto, ahí está el atentado contra el Rey de Nápoles y la confesion del reo, que en sus últimos momentos no supo alegar otro descargo que el de manifestar que habia obedecido á las órdenes que le habian dado. Prueba inequívoca de que se encontraba en la forzosa alternativa de perecer ó de matar.

Afortunadamente el plan de regicidio ha fracasado, y no podemos resistir á la tentacion de traducir á continuacion las consideraciones que sobre este asunto publica *El Univers*:

«Todos saben que las fiestas de la Vírgen son para la corte y para el reino de Sicilia fiestas nacionales. En la Natividad, en la Asuncion, y, finalmente, en el gran dia en que la Iglesia celebra la Inmaculada Concepcion de María, el Rey tiene la costumbre de pasar revista á sus tropas despues de una ceremonia religiosa destinada á renovar la consagracion del ejército á la Reina de los cielos. En el dia 8 de diciembre debia cometerse el atentado, cuando el Rey acababa de implorar de una manera especial la proteccion de María para este ejército, del que debia salir un soldado para volver su arma contra el soberano.

»Los cristianos, que saben lo que vale la proteccion de María; aquellos que repiten cada dia dirigiéndose á ella: «Jamás se oyó decir que »alguno de aquellos que se ha puesto bajo vuestro »amparo, que ha reclamado vuestra intercesion »é implorado vuestro socorro, haya sido abandonado.» Estos, decimos, no se habrán sorprendido mucho al ver frustrado este crímen. María no ha consentido que el augusto monarca que acababa de dirigirle esta súplica: *Me de manu hostium potentes defende*, fuera víctima del acero regicida. La Inmaculada Concepcion de la Vírgen María ha sido para el Rey, segun la espresion del oficio de esta solemnidad, salvaguardia y proteccion: *Beatissimæ Virginis Mariæ Immaculata Concepcio sit nobis salus et protectio*.»

Dimos cuenta á nuestros lectores de la cuantiosa limosna que S. M. la Reina mandó distribuir entre los necesitados de esta capital con motivo de la solemnidad del dia del cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias.

De ningun otro modo mejor pudo nuestra augusta soberana celebrar el natalicio de su escelsa hija que dando esta nueva prueba de su caridad inestinguible.

Ochenta mil reales se han distribuido á los hospitales, Hospicio, colegio de Desamparados y juntas parroquiales, y 20,000 rs. mas á la casa de niños espósitos, al cuidado de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Lo que en bailes y saraos debia gastarse, se ha empleado en socorrer la indigencia.

Nuestra augusta soberana comprende bien la situacion angustiosa á que las clases mas numerosas de la sociedad se hallan reducidas por las circunstancias de la carestía de las subsistencias.

No es ciertamente tiempo de bailar cuando tantos lloran.

La bondadosa Isabel, inspirada por el sentimiento católico, conoce que es hora de dar rienda suelta á la gran virtud de las almas cristianas. La caridad, la que une y enlaza al pobre con el rico.

Nosotros, que nos complacemos en leer en su magnánimo corazon, la piedad que rebosa en su alma, sentimos y deploramos mucho que sus consejeros responsables no hayan aprovechado tan solemne dia para dejar salir de tan bienhechores labios las palabras consoladoras de perdon y olvido.

Desgraciados hay que lloran su estravío político en los calabozos y en los presidios.

Para los que aparecieron complicados en los sucesos de marzo de 1855 imploramos clemencia.

Seguros estamos que la Reina Isabel la hubiera concedido con alborozo.

La pediamos en favor de la desgracia.

Los á quienes habia de dispensarse eran seres estraviados, dignos de compasion.

Eran españoles.

Eran sus hijos...

¿Por qué no se ha derramado el consuelo en el seno de las infelices familias que padecian atribuladas.

Nuestra Reina es bondadosa, es clemente: sus labios, volvemos á decir, están dispuestos siempre á pronunciar palabras de consuelo.

¿Por qué no se ha llevado al infortunio en los dias de la heredera del trono?

Esta falta será de los ministros responsables.

Con motivo de ser el cumpleaños de S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, el señor presidente del Consejo de ministros dió una espléndida comida al cuerpo diplomático, á sus compañeros los señores ministros, á las autoridades y algunos personajes importantes de esta capital. La señora duquesa de Rivas, con el señor duque de Valencia, hacian los honores de la casa. El señor embajador de Francia brindó en español por *SS. MM. la Reina y el Rey, y por S. A. R. la Princesa*. El señor duque de Valencia correspondió á este brindis con otro, en francés, *por los soberanos y jefes de todas las naciones aliadas á nuestra venerada Reina.*

La Iberia se digna contestar á las observaciones que habiamos hecho á propósito de un suelto en que este diario se espresaba de un modo inconveniente respecto á la autoridad del Pontifice. Dice que la provocamos á una discusion en la que no puede entrar. ¿Y por qué? Seguramente que las opiniones de nuestro colega sobre este particular no son *muy católicas*, cuando él mismo cree que no pueden esponerse al público. De lo contrario, ¿qué inconveniente habria?

Añade que nosotros hemos negado la posibilidad de que un Concilio fallara contra el dictámen del Pontífice. Es afan de entenderlo todo al reves. Nosotros no hemos negado semejante posibilidad, porque así como hubo y habrá cristianos rebeldes, así hubo Concilios que protestaron contra el Soberano Pontífice; pero lo que sí hemos negado es que en el mundo católico se haya prestado obediencia á un Concilio desde el momento en que trató de avasallar al Jefe de la Iglesia.

Pues ¿no ve nuestro colega que en esto, y solo en esto, nos diferenciamos de los protestantes? ¿Cuánto duraria la unidad católica desde el momento en que la verdad eterna dependiera de las intrigas de las elecciones y de la ley de mayorías?

¿No conoce *La Iberia* que, negada la autoridad del Jefe supremo, era insostenible la ley del mayor número, y que un Concilio francés tendria tanta autoridad como un Concilio español, y que la razon de un individuo solo seria tanto como las de ciento, desapareciendo por lo mismo toda fe, toda unidad y toda religion?

¿Cree *La Iberia* que cada vez que oimos esas añejas y repugnantes diatribas contra el Padre Santo, no recordamos el plan revelado por Federico II, de echar por tierra la cátedra de San Pedro, para que cada nacion, cada provincia, cada partido, cada pueblo se formara una religion á su gusto, como forma naturalmente una lengua ó un dialecto particular?

Pero *La Iberia* rectifica una errata, cometida por los cajistas seguramente, y dice que no fue su ánimo asegurar que Pontífice alguno se hubiera visto en la precision de retractarse ante el dictámen de un Concilio, sino que quiso decir, y *sí se ha obligado á retractarse.* Olivo y aceituno... Ya sabe nuestro colega lo que dice el proverbio.

Y aquí obsérvese el gracejo volteriano con que nuestro diario ultracanonista retira una proposicion mala á pretesto de errata de imprenta, para reproducir la misma proposicion de un modo mas irritante. No fue su ánimo asegurar que los Pontífices se hayan retractado *espontáneamente*; lo que sencilla y humildemente quiso decir fue que *se les ha obligado* á retractarse.

En apoyo de su opinion trae á Bergier y á Bossuet: esto se parece á lo de los jansenistas, *como dice el sabio San Agustin en sus obras.* Ya se ve, no ha de ir un lego á evacuar una cita tan monstruosa: y como, por otra parte, no puede concebir que haya bastante atrevimiento para levantar un falso testimonio á San Agustin, da por hecho que la doctrina que le enseñan es de la mas pura ortodoxia.

Dígnese *La Iberia* concretar algun tanto su cita, que no lo hará, porque ni Bergier ni Bossuet han dicho lo que *La Iberia* supone.

En seguida habla nuestro cofrade de Juan XXII, y en verdad que al ver reproducida esta reminiscencia canónica no pudimos menos de esclamar: *Ya pareció aquello.* Porque el liberalismo tiene cuatro muletillas, de las que no sabe salir hace siglo y medio. Nuestro adversario no distingue de retractacion y retractacion: de manera que, segun él, si un Pontífice anuncia que va á llover, y luego hace sol, no hay otro recurso que negar su infalibilidad.

Por lo demas, creyendo que dirige la palabra á un auditorio compuesto en su totalidad de crédulos liberales, asegura, como si lo hubiera visto, que «mas de un Pontífice, sin necesidad siquiera de un Concilio, ha desistido de opiniones que antes habia predicado.»

¿Quiere decir esto que algun Pontífice enseñó *como dogma* una doctrina contraria á lo que *como dogma* habia enseñado anteriormente? Seguramente que no pudo *La Iberia* hablar en otro sentido, toda vez que de la autoridad dogmática nos ocupamos. Pues si *La Iberia* se propuso decir esto, ¿de qué manera menos inofensiva la podremos decir que falta completamente á la verdad?

Concluye *La Iberia* lamentándose de que, combatiendo su doctrina, hayamos devuelto *mal por mal*. Damos las mas atentas gracias á nuestro adversario por la ingenuidad de esta confesion. Si hemos devuelto mal por mal combatiendo su doctrina, esta misma doctrina, su carácter ó la intencion, ó el tono con que la espuso nuestro cofrade, ó quizás todo ello junto, tiene algo de malo. ¡*Cosas tenedes La Iberia*!...

La Iberia, en su último número, se anticipá á nuestra contestacion, advirtiéndonos que no replicará á lo que le digamos, porque no puede hablar con tanta libertad como nosotros. Esta no deja de ser una honrosa retirada. *La Iberia* ha tenido libertad para sentar proposiciones anticatólicas, y no cuenta con esa misma libertad para demostrarlas. Tiene razon *La Iberia*: en el terreno de la demostracion no hay tanta libertad como en el de las absolutas arbitrarias.

Por lo demas, agradecemos á *La Iberia* una confesion tan ingenua de sus opiniones religiosas. La ley de imprenta prohibe hablar contra la Religion católica. *La Iberia* dice que no puede hablar: por consiguiente, ¿cuáles serán sus opiniones?

Opina nuestro colega *La Epoca* que en España todo ha probado mal, porque siempre se ha andado por los estremos.

De manera que para andar bien hay que ir á la *union liberal*.

¡Lástima que la *union* esté tan desacreditada!!

Sabido es que *El Norte Español* es el eco de una de esas muchas banderías ó parcialidades en que se halla dividido el partido liberal español: que aspira, como es natural, á ser poder, á gobernar á España.

Nuestra desventurada patria tiene de su gobernacion recuerdos indelebles en los dos años de ventura que nos trajeron los que salieron á los campos de Vicálvaro á dar fuerza y prestigio á las prácticas parlamentarias. Todo esto no es fácil se borre de la memoria.

Para comentario pueden gustar nuestros lectores la manifestacion que el diario nombrado hace, escribiendo contra lo que él llama teocracia, que no es mas que el sentimiento religioso. Con acento enfático y asaz *enciclopedista*, dice, entre otras cosas, que *en el terreno de la fuerza los soldados son mas necesarios que los teólogos*, y que *en los tiempos de escepticismo que hemos* ALCANZADO, *si las* SUPERSTICIONES *se han refugiado en alguna parte, no es seguramente en los cuarteles.*

Combatida la teocracia, útil tarea seria para nuestro colega escribir sobre si la ordenanza obliga solo al soldado y subalterno, y son letra muerta para los generales sus prescripciones y sus penas.

Esta tarea seria utilísima para que se adicionaran al código algunos artículos que esplicaran cómo debe entenderse y ejecutarse la obediencia y la subordinacion.

El miércoles próximo volverá á reunirse el Consejo Real en pleno, y bajo la presidencia del ministro de la Gobernacion, para examinar el informe de la seccion respectiva acerca de una consulta del gobierno relativa á los actuales decretos de imprenta.

Uno de los diarios sustentadores de la *union liberal* dice que el Sr. Moyano les ha dado una agradable sorpresa concentrando en Fomento todos los ramos de instruccion pública.

Aquí de aquella regla crítica del Sr. Orense, Lo quieren nuestros enemigos, luego es malo.

Entre las personas que se dicen bien informadas, se dice que á principios del año próximo D. Ramon de Campoamor pasará á la subsecretaría de Hacienda, yendo el Sr. Lazcoiti á estancadas, y el Sr. Quintana á la direccion de indirectas, que se restablecerá con este motivo. Para la vacante del Sr. Campoamor se designa al señor D. Martin Belda. Ignoramos el fundamento que puedan tener estas noticias.

El juéves próximo tendrá lugar la primera de las recepciones que, secundando al presidente del Consejo, dará el Sr. Nocedal en los salones del ministerio de la Gobernacion, y que se repetirán todos los juéves de la semana. Parece que los salones del ministerio de Hacienda y los de Marina, en cuyo ministerio se ha dispuesto ya habitacion para el ministro del ramo, se abrirán tambien á principios del año próximo.

El besamanos celebrado el dia 20 ha estado muy concurrido. SS. MM. asistieron por la noche al teatro Real.

Ayer domingo hubo en muchas iglesias de Madrid solemnes fiestas, con grande asistencia de fieles.

En la del Cármen los hermanos de Santa Rita celebraron con una pompa desusada la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de María, habiendo oficiado nuestro digno amigo el señor D. Juan Ignacio Moreno, auditor de la Rota. El panegírico lo pronunció el Sr. Llera, á quien recientemente hemos tenido ocasion de tributar merecidos elogios por el sermon predicado delante de los Reyes, en alabanza tambien de María. La orquesta que asistió al coro era numerosa y escogida, y vimos con mucho gusto presidiendo á los jóvenes de la congregacion á los señores ministros de la Gobernacion y Fomento.

En la parroquia de Santiago tambien hicieron una lucida fiesta á su Patrona los hermanos de Nuestra Señora de la Esperanza, cuya imágen se ostentaba en el retablo que le está dedicado, y que ayer por la mañana lucia un sencillo pero elegantísimo paño de altar primorosamente bordado á costa de una de las devotas de la Vírgen.

El sermon fue notable, y la orquesta, dirigida por el Sr. Arche, tocó con precision y gusto.

Grande complacencia nos causa ver que en la capital de España aumenta cada dia el culto, que, aunque de suyo siempre grave y solemne, contribuye á hacerlo mas solemne la piedad y el catolicismo de los madrileños.

«Nosotros comprendemos, dice *La Iberia*, el régimen absoluto, y, á pesar de sus grandes vicios, le aceptariamos mejor que esa especie de *hipocresía política* que los liberales conversos nos quieren regalar.»

Hé aquí cuatro renglones y pico bien puestos. *La Iberia* comprende el régimen absoluto.

Y ¿cómo no ha de comprenderlo, si el absolutismo á que nuestro colega debe referirse, por las señas que de él da, diciendo que tiene grandes vicios, es ni mas ni menos el que se halla encarnado en el sistema con el cual se halla identificado, y en cuyo loor estuvo entonando antífonas por espacio de dos años que duró su funesta dominacion?

¿Quién iguala en absolutismo á la Asamblea Constituyente, proclamada impecable, y mas soberana, á su decir, que el mismo Dios?

¿Dónde ha habido poder mas absoluto que el que á sí propio se otorgó aquel cuerpo que, invocando los derechos y las garantías del ciudadano libre, ponia una mordaza á todo el que osaba contradecir sus escelencias y omnipotencia?

¿Qué déspota igualó á la Asamblea, que por solo su querer imponia silencio á los pueblos y desterraba á los príncipes de la Iglesia?

Por eso no hay nada de estraño en lo que *La Iberia* escribe, cuando dice que comprende el absolutismo; y es tambien muy natural que lo prefiera á esa especie de *hipocresía política* que supone aspiran á establecer los que ella llama *liberales conversos*.

El sistema de los *hipócritas* de seguro que no producirá representaciones como la de la Asamblea Constituyente, ni libertades del género de aquella que ponia á la fuerza el fusil en hombros de todos los ciudadanos.

¿Cómo habia de avenirse con él la *liberalísima Iberia*?

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

MALAGA 10 de diciembre.

En el presente año se ha celebrado la festividad de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, con la mayor solemnidad y grandeza, en nuestra hermosa basílica.

En la noche del 6 pasó el Illmo. Cabildo eclesiástico con su cuerpo beneficial y gran número de particulares al convento de religiosas de Santa Clara, y desde allí fue trasladada la bella imágen de Nuestra Señora á la catedral, en una lucida procesion, acompañada de una brillante escolta, y la banda de música del regimiento que guarnece esta plaza: entre los concurrentes se disputó el honor de conducir á la Señora, y le cupo al cuerpo de señores beneficiados, quienes la llevaron á hombro hasta colocarla en un suntuoso altar que se hallaba preparado de antemano en el pavimento de la misma catedral al lado de su altar mayor, que igualmente se hallaba primorosamente adornado.

Al siguiente, dia 7, tuvo lugar la calenda acostumbrada, con gran concurrencia de toda clase de personas, cantándose por la capilla de música un himno, compuesto por el señor maestro de ella; al toque de las doce anunció á los fieles la festividad del dia siguiente un armonioso y prolongado repique con las doce campanas que tiene la magnífica torre de la basílica, en cuyo acto se enarbolaron en la cúspide de ella, á los lados de la veleta, dos grandes y primorosas banderas celestes, con lemas sacados de la Sagrada Escritura, alusivos á la Santísima Vírgen. Leíase en una: *Como el lirio entre las espinas, así tú, amiga mia, entre las hijas de Adan.* (Lib. C., c. 2, v. 2.) Y en la otra: *Toda hermosa eres María, mancha alguna en ti no fue.* (Lib. C., c. 4, v. 7.)

Por la tarde, y á primeras horas de la noche, se cantaron vísperas y maitines á grande orquesta, hallándose el templo convenientemente decorado, con profucion de luces en todas sus cornisas, altares, y multitud de arañas de metal bronceado, que pendian de sus bóvedas: para mayor realce acompañaban á la capilla de música varias voces de aficionados de aquellos que mas se distinguen en esta capital por sus buenas propiedades en el canto. Por la noche hubo una vistosa iluminacion en la torre y fachada de la Iglesia, y en los balcones de las casas consistoriales. El dia 8, al alba, volvieron los repiques á anunciar la solemnísima festividad del dia, y á las 10 dió principio la magnífica funcion, con asistencia del escelentísimo ayuntamiento, autoridad superior civil y militar de la provincia, cuerpo diplomático, oficialidad de todos los cuerpos y demas convite numeroso de las diferentes corporaciones y personas mas notables de la capital, concurriendo tambien una escolta de honor con su correspondiente banda de música, y escuadras de gastadores, que ocuparon el pavimento de la iglesia. Oficiaron la música unos cincuenta músicos, que con la armonía de sus instrumentos y voces, y el aspecto que presentaba el templo, enajenaban á los concurrentes, y, arrobados, no podian menos de elevar sus espíritus y considerar la grandeza del Dios de Sabaot, y la grande obra de su omnipotencia, que se celebraba. Predicó el señor canónigo magistral, D. Juan Nepomuceno Lopez, dando á tan ilustre auditorio una prueba mas sobre las que ya tenia de sus elevadas dotes oratorias, en un elocuentísimo discurso de setenta minutos.

Por la tarde, despues de vísperas y maitines, se cantó por la misma orquesta un precioso himno, compuesto al efecto; la Salve, en que se invirtieron sesenta minutos, y las letanías de Nuestra Señora, que concluyeron á las ocho de la noche, á cuya hora se formó de nuevo la procesion, con el mismo aparato que la anterior, y fue conducida la Señora por los mismos señores beneficiados á su iglesia y convento de Santa Clara.

No se ha dispensado gasto alguno para que todo fuese tan brillante y majestuoso como cumple al alto objeto á que se dirigia. Escusado es decir que en todos los actos que dejamos descritos, en medio de una tan estraordinaria concurrencia, no haya tenido que lamentarse el mas mínimo desacato ni irreverencia, dejando esta funcion por mucho tiempo gratos recuerdos de su lucimiento, que al decir de personas ancianas, no hay memoria de otra que la haya escedido.

Báscones de Ebro 12 de diciembre.

Con indecible gozo tomo la pluma para hacer ver á V. la alegría que mi alma está esperimentando. Por primera vez se ha celebrado en esta mi parroquia la novena de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, en desagravio de las blasfemias que los demócratas y herejes, haciendo alarde de su impiedad, vomitaran por sus execrables y ponzoñosos labios contra la Madre de Dios.

Todas las mañanas se ha cantado, despues de la Misa, una salve solemne; por las tardes se rezó el santo rosario, salve solemne, novena, gozos y actos de fe, esperanza, caridad y contricion; y el dia de la fiesta, despues de haberla celebrado con toda solemnidad, se cantó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por los triunfos que ha conseguido la Iglesia contra la herejía, y por habernos favorecido el Señor con la lluvia, que tanto tiempo há estábamos pidiendo, poniendo por intercesora á la que es consuelo de los afligidos. Pero no crea V., Sr. Director, que ha sido un culto puramente esterior, no; tan luego como anuncié el 28 de noviembre que se comenzaba el 29 la novena, todos aplauden el pensamiento con muestras de alegría y regocijo. Llega el dia, y, la justicia la primera, pobres, ricos, jóvenes y ancianos, todos vuelan al templo, todos asisten por mañana y tarde á obsequiar á la Reina de los Angeles y oir la voz de su pastor con un corazon puro, con una fe viva y con una tierna devocion; y hoy gustan de aquella paz interior que no se halla en el olvido de los deberes, ni en el delirio de las pasiones; de aquella paz de Dios, que, segun el Apóstol, sobrepuja á todo sentimiento. Yo así lo creo, puesto que se acercaron á la sagrada mesa la mayor parte de mis feligreses, cantándose mientras la comunion el himno al Altísimo Señor, etc.

Nos unimos de todo corazon á los sentimientos de los que han firmado la esposicion de Valencia hecha á S. M. la Reina (Q. D. G.), y que condujo el baron de Ezola, y pedimos que para siempre se celebre el dia 8 de diciembre con todo el esplendor y solemnidad posible, para confusion de los demócratas y gloria de María.

HONRAS SOLEMNES AL SEÑOR JAEN.

Sr. Director de La Regeneracion.

Valverde de la Vera 12 de diciembre.

Muy señor mio: Sin haber conocido al Sr. Jaen, á pariente ni habiente suyo, ni pensar (soy franco) en ocuparnos de tales honras cuando otras cosas absorben mis cuidados por ahora, se me acercó una persona de buenos pensamientos, indicándome la idea de hacérselas; y ayer tuvieron lugar en esta parroquia de mi cargo, con la mayor solemnidad posible, hasta con sermon, asistiendo el ayuntamiento, personas notables, y un concurso estraordinario. Despues del indicado piadoso, ¿qué le parece á V. que me ha movido á disponer tanta solemnidad? Solo el convencimiento de que el Sr. Jaen, con sus ideas y doctrinas ortodoxas, era un verdadero amigo de nuestra patria, y de que, muy al contrario, todos aquellos que se rien de lo mas sagrado, del Divino Redentor de los hombres, de su Madre Santísima, de la confesion y comunion... los despreocupados á lo volteriano... los librecultistas... todos ellos son mas enemigos de su patria y la hacen mayor daño que un ejército de vándalos, aunque sea tan numeroso como el de Atila.

Si posible fuese que hombres de tales ideas pensaran de buena fe, manifiestan por lo menos mucha ignorancia de la historia, no conocen la humanidad, ni meditan los disparates de que son capaces los infieles (y hasta los fieles), los heterodoxos (y aun los ortodoxos), cuando falta la sabiduría, sobra la pasion, dirige el celo indiscreto, ó sopla el fanatismo... ¡Y querian algunos despedazar nuestra unidad religiosa!! ¡Y nos dijo en Cortes un señor de mucha serenidad que no se espantaba de ver judíos!!... ¡Válame Dios, y...!! No es mi ánimo atribuirle malas ideas: pero estudiemos, repasemos la historia, meditemos... para apreciar mas nuestra unidad religiosa; porque pecamos mucho, si se quiere, de ignorancia y de poca reflexion.

¡Cuánto habria ganado la España si jamás hubieran pisado este suelo judíos ni mahometanos!.. ¡Cuánto Alemania y otras naciones, si Cárlos V hubiera mandado hácia el año 1520 cortar la cabeza de Lutero y de algunos de sus secuaces! ¡Cuántas guerras de Religion se habrian evitado, y cuántos millares, ó millones, de vidas salvado, que fueron sacrificadas al fuego encendido por un apóstata desvergonzado y escandaloso!... En mi concepto, Sr. Director, todos los que tienen ideas anticatólicas, dejando de ser religiosos, ni siquiera son políticos... no veo en ellos mas que el azote: *Flagelum suæ patriæ*.

Si esta carta puede servir de algun consuelo á la familia y amigos del Sr. Jaen, y quiere V. estamparla en su periódico, todo lo sujeto á su voluntad y prudencia.

Con respecto á la protesta de católico que V. recoge, digo que me glorío de serlo por la gracia de Dios; y que lo es tambien toda mi feligresía, compuesta de mil y tantas almas.

Así queda de V. su afectísimo seguro servidor y capellan, Q. B. S. M.

Benito Gil.

Sr. Director de La Regeneracion.

Miguelturra 3 de diciembre.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Mi corazon se llenó de amargura cuando vi en su apreciable periódico la muerte prematura del malhadado don Tomás Jaen, que con tanta decision y valentía defendió en la Asamblea Constituyente la unidad católica, sin embargo de la triste situacion en que se encontraba; por eso todos los católicos se apresuran á tributarle los sufragios que la Iglesia tiene para sus hijos difuntos, y por eso en todo el radio de esta numerosa poblacion resonaban los acentos de tristeza y desconsuelo. ¡Dios le tenga en eterno descanso! Y abundando en estos mismos sentimientos nuestro celoso señor cura párroco y su teniente, dispusieron á su costa un solemne aniversario en esta única parroquial, en donde estaba preparado un suntuoso túmulo, que tuvo lugar el dia 28 del finado noviembre, que fue el señalado para la funcion lúgubre, que desde muy temprano principiaron las campanas á anunciar la funcion á la memoria del malogrado Jaen, con doble mayor motivo, cuanto que convidaba al pueblo católico á asistir á tan piadoso objeto, dando principio con el *invitatorio* y nocturno, con órgano ligado y lecciones en tono de lamentaciones: en seguida la Misa de *Requiem*, dando fin con el responso de *libera-me*. Tambien se ha pedido por su eterno descanso todas las noches en los ejercicios del mes consagrado al sufragio de las ánimas benditas que tributan los dichos dos señores.

Sírvase V., Sr. Director, insertar en su apreciable periódico lo relacionado, á que le quedará agradecido su afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

Antonio Mora.

Nos escitan á que llamemos la atencion del gobierno sobre lo justo y conveniente que seria espidiese sus órdenes indultando á los infractores de las leyes del sistema hipotecario de las penas en que su omision, ó mas bien ignorancia de aquellas, ó mala interpretacion que les han dado los mismos encargados de su ejecucion, les ha hecho incurrir con notable perjuicio de los interesados, por carecer de todos los requisitos legales la legítima posesion de sus fincas, y aun del gobierno, que ha dejado de recaudar los derechos consiguientes por el retraimiento de los interesados á espontanearse y presentar al registro de hipotecas sus títulos de propiedad, temiendo las penas que les amenazan: siendo el complemento de tan acertada medida ampliar el tiempo hábil por un término prudente para verificar las tomas de razon los que no lo hubiesen hecho, segun se ha mandado en diferentes ocasiones por todos los gobiernos que se han sucedido en lo que va de siglo, y reclama el actual estado de la propiedad en general.

Por carta de Valladolid, escrita el 18, se sabe que son en número de 24 los mal aconsejados quintos que se hallan presos á consecuencia de no haber jurado sus banderas con el debido acatamiento. Antes de celebrarse este acto parece que ya tenia sospechas el coronel del regimiento de Borbon, al cual debian incorporarse aquellos. En su consecuencia, hizo que, despues de haber saludado y jurado todo el cuerpo de su mando, se repitiese lo mismo por batallones y compañías, en cuyo último caso tuvo lugar la falta de disciplina por parte de los provinciales. El coronel mandó que se le señalasen los atrevidos, y, con efecto, los sargentos designaron á dos de los principales causantes, que contestaron calurosamente á las vigorosas amonestaciones de su jefe, y en medio de la formacion se nombraron fiscales para formarles consejo de guerra. Se dice que los dos designados por los sargentos serán pasados por las armas, si bien hay personas en aquella ciudad que desean se les trate con alguna clemencia.

Se ha mandado de real órden que el Infante D. Enrique se traslade á la ciudad de Plasencia, en Estremadura, donde va á residir.

El Sr. Norzagaray, nombrado capitan general de Filipinas, ha emprendido ya su viaje para aquellas apartadas islas.

Debe llamar la atencion del gobierno lo que *La Iberia* dice á propósito de nuevas bullangas en embrion:

«La noble actitud tomada dias hace por la prensa liberal desbarató los rumores que corrieron no há mucho sobre próximas intentonas. Hoy se reproducen con doble insistencia, anunciándose que para dentro de pocos dias se preparan nuevos acontecimientos. Con este motivo se esparcen rumores alarmantes, y se indican nombres de personas conocidas.

»No nos cansaremos de repetir lo que tenemos dicho: el partido liberal es ajeno, completamente ajeno, á tales planes y á semejantes intentonas. Desconfien, pues, los crédulos de los que á ellos se acerquen: no crean nada de cuanto esos noticieros divulgan, y estén en la seguridad de que esas voces parten de sus enemigos, que solo aspiran á cogerlos en una emboscada. El partido progresista no piensa en otra cosa que en su reorganizacion: ese es su verdadero pensamiento, y á conseguirlo bajo bases sólidas es á lo único á que debe aspirar.»

Por una rara coincidencia sin duda, iguales protestas se hicieron antes de los sucesos de Málaga.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 20.

LA ESPERANZA contesta á un artículo escrito por *El Norte Español* contra la teocracia; en él habla de D. Cárlos, presentándole como su hechura é instrumento, y concluye con presentarla como altiva, tiránica, impotente é imposible.

Nuestro ilustrado cofrade combate la conviccion en que parece estar el periódico de Vicálvaro para desmentir la fuerza y la popularidad que es capaz de prestar en las guerras el sentimiento religioso, y, presentándole hechos históricos contemporáneos, fija á la Crimea, y le dice que nunca la verdad se ha hecho mas patente que en la de la Crimea. «No lo decimos, añade, precisamente por el denuedo, la abnegacion y la inquebrantable perseverancia que en ella ha mostrado el ejército ruso, notoriamente poseido de sentimientos religiosos, aunque por desgracia erróneos; porque la virtud de engendrar esas cualidades, en España mas que en ninguna otra parte, la ha manifestado en este siglo la Religion. Lo decimos por una particularidad que ofrece en el asunto la guerra de la Crimea; á saber: la de que el ejército francés, que al entrar en la lucha llevaba como adormecido en su seno el sentimiento religioso, no pudo mostrar su pujanza sino á medida que la continua presencia de la muerte fue avivando en él este sentimiento: fenómeno que, puesto sobre todo en parangon con el espectáculo de flaqueza y desaliento que ofreciera el ejército inglés, cuya fe no podia avivarse, por la sencilla razon de estar enteramente muerta, prueba bien á las claras que el espíritu religioso, aun cuando no sea, como sucedia entre los franceses, móvil verdadero de la guerra, es constantemente la mejor condicion de aptitud para ella. Si *El Norte* nos negara el hecho, nosotros le contestaríamos recordando las muestras de piedad dadas por el general en jefe, Saint-Arnaud, en los últimos dias de su vida; le contestaríamos señalando los hechos que atestiguan la veneracion y el amor de que por parte del ejército francés fueron objeto durante la guerra, no solo las Hermanas de la Caridad, sino todos los sacerdotes que le acompañaron para atender á sus necesidades espirituales; le contestaríamos, notando el gran número de generales y oficiales que, ó mientras permanecieron en la Crimea, ó desde que volvieran de ella, se han inscrito en hermandades religiosas; le contestaríamos describiendo las numerosas fiestas con que en los templos de Francia han celebrado su feliz regreso los espedicionarios; le contestaríamos asegurando que apenas se habrá verificado en los puertos franceses desembarco de tropas procedentes de la Crimea sin que se haya visto inmediatamente despues de él á varios de los recien llegados dirigirse descalzos y aun de rodillas á alguna iglesia cercana, para dar gracias á Dios, en cumplimiento de los votos que hicieran cuando estaban, ya en frente de los batallones moscovitas, ya en medio de las olas irritadas del Euxino.»

EL CATOLICO pregunta si se piensa abonar á los párrocos el estipendio de los sufragios que han hecho en el pasado año de 1855, y que gravaban sobre los bienes de que se incautó la nacion.

LA ESTRELLA contesta á las preguntas que ha hecho *La Iberia* en su número del 18 sobre la Bula *Ineffabilis*, que la Iglesia tiene sus leyes, y con arreglo á ellas juzga á los fieles, y los gobiernos temporales tienen las suyas para juzgar á sus súbditos. Una y otra potestad pueden juzgar y juzgan independientemente, y un mismo hecho puede ser penable por las dos legaciones y de diverso modo, sin que la una pena tenga que ver con la otra, porque cada tribunal da sus fallos con arreglo á los códigos que los rigen.

EL LEON ESPAÑOL encarece la necesidad de que no se levante mano de todos los archivos hasta obtener la reunion en la Academia de la Historia de cuantos ordenamientos, cartas pueblas, actas de Cortes y demas espedientes de los tiempos antiguos se encontrarán en los de las municipalidades, cumpliendo con lo que se previene en circular de 1853.

EL ESTADO, haciendo alarde de sus sentimientos monárquicos, felicita á la Reina Isabel.

LA ÉPOCA imita á nuestro colega, y espera, en los futuros enlaces de nuestras princesas, para ver á España restaurada en su antiguo poderío.

Idem del 21.

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa de la declaracion de guerra hecha por la Inglaterra á la Persia, y de las consecuencias que con este motivo pueden resultar del perenne antagonismo entre Inglaterra y Rusia.

LA ESPAÑA combate á los progresistas, que se escandalizan de ver restablecida por un real decreto la contribucion de puertas y consumos suprimida por una ley, y despues de alegar varias razones económicas, sienta el siguiente principio:

«Debemos ademas hacer presente que las obras de una revolucion, por mas legal que haya sido su carácter, no pueden inspirar gran respeto cuando se trata de llevar á efecto una restauracion y pueden entorpecerla.»

LA IBERIA combate el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

LAS CORTES se ocupa del mismo asunto que *La Iberia*.

EL NORTE ESPAÑOL presenta como irrealizable *la union monárquica*. ¿Saben nuestros lectores por qué? Nosotros no lo sabemos, ni *El Norte Español* tampoco. Entre otras ridiculeces estrañas que espone *El Norte Español*, hace la siguiente pregunta:

«¿Quién impidió á Elio y á Cabrera volver á España cuando vinieron Villarreal y Eguia, sin mas que reconocer á la Reina doña Isabel II y las instituciones vigentes? ¿Acaso hubo quien estorbara el paso de la frontera á los mismos hijos de D. Cárlos?»

¿Quiere saber nuestro colega por qué Elio, Cabrera y los hijos de D. Cárlos no han querido aprovechar el beneficio de la amnistía? Es probable que hayan previsto los escándalos de la union liberal, el programa de Manzanares, y los debates de las Cortes Constituyentes, y que para presenciar tanta miseria hayan preferido aguardar á que luzcan dias mas prósperos para España.

Por lo demas, no se haga ilusiones *El Norte Español*, que no es ni tan absurda ni tan impopular la idea de union entre los monárquicos, á no ser que se la *mire á vista de ojo*, que debe de ser un *estrabismo* lamentable, propio de nuestro colega.

EL CRITERIO suspira por la libertad de imprenta, y ya tiene que suspirar, porque libertad de imprenta y *criterio* son dos cosas contradictorias, que se escluyen y rechazan constantemente.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 21.

No trae disposicion alguna de importancia.

Idem del 22.

Se nombra regente de la Audiencia de Valladolid á D. Gabriel Ceruelo de Velasco, cesante de igual cargo en la de Granada.

Se nombra regente de la Audiencia de Zaragoza á D. Gregorio Juez Sarmiento.

Se nombra regente de la Audiencia de Sevilla á D. Juan José Gonzalez Nandin, presidente de Sala en la misma Audiencia.

Se declara cesante, á solicitud del interesado, á don José Alonso y Colmenares, nombrado magistrado de la Audiencia de Búrgos.

Se nombra magistrado de la Audiencia de Búrgos á D. Manuel de Búrgos y Bueno.

Se accede á la solicitud de D. Fernando Cañedo, admitiéndole la renuncia de la plaza de magistrado de la Audiencia de la Coruña.

Se nombra á D. Ramon Figueras magistrado de la Audiencia de la Coruña.

Se accede á la permuta solicitada por D. Mariano Peralta y D. Melchor Carbonell, magistrados electos de las Audiencias de Búrgos y Mallorca.

Se accede á la permuta que de sus respectivos cargos solicitaron D. Francisco Luis del Amo y D. Enrique García, magistrados electos, el primero de la Audiencia de Oviedo, y el segundo de la de Cáceres.

BOLETIN ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros publican la proclama por la cual la regencia inglesa de Calcuta declara la guerra á la Persia. Las noticias de Constantinopla anuncian que la Persia, en otra proclama, acepta la guerra que le ha declarado Inglaterra. Un despacho de Teheran, del 7 de noviembre, dice que con motivo de la toma de Herat ha habido en aquella corte fiestas y regocijos públicos, los cuales han sido turbados por el fallecimiento del príncipe heredero presunto de la corona, que contaba seis años. El Shah ha sentido vivamente esta pérdida, aun cuando todavía le quedan dos hijos varones.

El Diario de Constantinopla añade que los ingleses se han apoderado de las islas de Ormuz y de Karrak; que las tropas rusas se hallan concentradas sobre el Arapes, y que se cree que la Francia interponga oficiosamente su mediacion.

Aunque estas noticias necesiten todavía confirmacion, es un hecho que la Rusia se pone en guardia para lo que pueda ocurrir. Ahora que se empeña una lucha formal entre Inglaterra y Persia, dice una correspondencia de San-Petersburgo, el gobierno ruso se ha visto en la precision de adoptar todas las medidas que han de ponerle en estado de parar el sacudimiento y las consecuencias de una guerra prolongada.

Otra correspondencia añade que desde el mes de noviembre último se ha dado órden en San-Petersburgo de reunir en las fronteras persas un cuerpo de ejército de 40,000 hombres. Este hecho, añade la correspondencia, es positivo, por mas que se haya querido decir lo contrario. A causa de esas disposiciones es por lo que la Puerta ha formado cerca de Erzeroum un cuerpo de observacion de cerca de 30,000 hombres, mandado por Ismail-Bajá, para proteger la cuenca del Eufrates y vigilar la frontera persa. Tambien ha sido ese el motivo que las tropas de Polonia no hayan sido reducidas á su anterior fuerza efectiva.

Una tercera correspondencia afirma que la intervencion rusa se efectuará luego que el principe Bariatinski, gobernador general del Cáucaso, haya sido instruido oficialmente del desembarco de los ingleses en Bushire. Entre tanto Ferukh-khan sigue en negociaciones en Constantinopla con lord Redeliffe, y aun se añade que esas negociaciones van en buen camino. Sin embargo, como Ferukh-khan tiene que regresar á Teheran para tomar nuevas instrucciones, los sucesos tienen tiempo de seguir su curso.

—Un diario aleman dice que el Emperador de Austria ha vuelto á interrumpir su viaje por Italia y volver á Viena sin ir á Milan, que se consideraba como el objeto principal de su viaje. Esa resolucion era asunto de grandes comentarios en Viena. Segun unos, no debia atribuirse á motivo alguno político: segun otros, seria debida á las cuestiones de política esterior que preocupan en estos momentos al gabinete de Viena como á todos los demas gabinetes europeos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Victoria, vírgen y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

Continúan las Misas de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia.

En el oratorio del Caballero de Gracia, San Ignacio y otros templos, al anochecer, continúa rezándose la devocion de las Ave-Marías de Adviento.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

En San Ginés, Santo Tomás y San Ignacio, por la mañana, de diez á doce, se rezará el Santo Escapulario de Nuestra Señora del Cármen.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses se obsequiará á su Santo titular, como los mártes anteriores.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,70 c. d.
Títulos diferidos, 25,70 d.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60.
Paris, á 8 dias, 5,26 d.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 82	á 108	rs. vn.
Cebada..........	de 49 ½	á 53	
Algarroba......		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	44	á 49	18	á 20
Aceite................	59	á 60		á 20
Carbon...............	8	á 9		
Patatas..............	7	á 8	3	á 4
Vino..................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			16 21 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha empezado á notar que llegan con algun atraso los correos.

—Se ha encargado del mando del vapor *Lepanto* su comandante el teniente de navío D. Ramon Eulate.

—Acaba de llegar á Madrid el general Sr. Fernandez San Roman, subsecretario que fue del ministerio de la Guerra, y ministro interino durante el gabinete del conde de San Luis.

—El general Serrano acaba de hacer un viaje á Lóndres á fin de presenciar la grande esposicion de ganados que acaba de verificarse en aquella capital, con objeto de ver si puede mejorar las ricas cabañas que posee en Arjonilla, su pais natal.

—Parece positivo que el dia 1.° de enero quedará instalada en Cáceres la escuela de agricultura.

—Los robos sacrílegos se repiten con horrible frecuencia. Ultimamente ha sido robada la iglesia de Villacarriel, pueblo á cuatro leguas de Leon, llevándose los ladrones hasta el copon y otras varias alhajas.

—En la Universidad de Valladolid hay vacante una cátedra de derecho canónico, que deberá proveerse por oposicion en la Universidad de esta corte.

—Parece que ya ha emitido su informe el director de las obras del puerto de Barcelona sobre el ferrocarril de circunvalacion de aquella capital.

—Indulto.—Nuestra augusta soberana ha indultado de la última pena á dos reos de la provincia de Salamanca, condenados por haber herido y faltado á unos guardias civiles. El P. Maldonado, general de los Carmelitas, acudió en persona á solicitar esta gracia.

TEATROS.

CIRCO.—A las ocho.—*La Archiduquesita*.—Baile.—*El Abate Pirracas*.

ZARZUELA.—A las ocho.—*Los Diamantes de la corona*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas publica correspondencia de Constantinopla, en la que se anuncia que el hijo del Shah ha muerto de un ataque de cólera durante las fiestas que se celebraron en Teheran por la toma de Herat, añadiendo que el cónsul británico en Tauris, despues de declarada la guerra á Persia, se habia acogido al consulado ruso.

El mismo periódico añade:

«La perspectiva de la guerra en Asia no merece las simpatías de la Cité, si debemos creer á *El Times*, que en uno de sus artículos la condena enérgicamente y la declara contraria á la razon y á la moral.»

—Dicen de Paris que las conferencias se verificarán; pero que aun no es posible determinar la época de su reunion. El conde Walewsky las presidirá, y la Rusia será representada en ellas por el baron de Brunow.

En Viena parece que hay nuevas disidencias entre el ministro de los cultos y el de instruccion pública, y se da por cierta la supresion de aquel ministerio como una de las consecuencias del Concordato.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 18. Los despachos vienen atrasados.—Continúan las magníficas revistas militares en honor de S. A. el Príncipe de Rusia.

OTRO.

Paris 19. El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento medio por ciento.

OTRO.

Nápoles 15. Muchos ingleses y otros estranjeros residentes y traseuntes han dirigido al Rey una calorosa felicitacion.

OTRO.

Paris 20.—*Berlin* 17. Groben será encargado interinamente del mando de la espedicion contra Suiza.—Háblase de la movilizacion de 140,000 hombres.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

EL LEON ESPAÑOL.

Al inaugurarse la nueva época que empieza para *El Leon Español*, va á ofrecer este periódico grandes ventajas á sus actuales suscritores y á cuantas personas se suscriban en adelante. *El Leon Español* se ha agrandado notablemente, adquiriendo el mismo tamaño que tienen algunos de los diarios mas importantes de Madrid, y, sin embargo, resulta que será una publicacion estraordinariamente económica, pues que el precio de suscricion continúa siendo el que antes era; es decir, exactamente la mitad del que hoy tienen algunos periódicos de su misma estension, los cuales cuestan 20 rs. al mes en provincias, mientras que *El Leon Español* cuesta y costará solamente 10 rs.

Al hacer este nuevo esfuerzo en obsequio de los hombres de su partido, la empresa de *El Leon Español* cree inútil repetir su profesion de fe política. Dos largos años de una empeñada pelea, de una lucha á muerte sin tregua ni descanso; dos largos años de enconadas persecuciones y de toda clase de injusticias, sin haber transigido, ni un momento siquiera, con nada ni con nadie que no estuviese absolutamente dentro del estrecho círculo de las doctrinas de su partido; dos largos años de haber defendido siempre una misma cosa, sin mezclas, ni mistificaciones, ni pactos con los que no fuesen de sus mismas, mismísimas ideas, y sin que haya tenido ni un solo instante de vacilacion ó de duda: tal es la historia breve, exacta, verídica y clara, como la luz del dia, de *El Leon Español*.

El punto de partida de *El Leon Español* ha sido siempre la base mas firme é imperecedera posible: la Religion de nuestros padres, el trono de nuestros Reyes y el principio de autoridad de nuestra historia, combinados con una discreta y bien entendida libertad, tal ha sido la trinidad política de *El Leon Español*, sublime por la grandeza que encierra en su fondo, y bella por su forma completamente española.

NUEVAS BASES DE SUSCRICION DESDE 1.° DE ENERO DE 1857.

I. Para los suscritores que se entiendan directamente con la empresa.

Sin embargo de haberse agrandado notablemente *El Leon Español*, los precios de suscricion serán los mismos que anteriormente.

En MADRID, 8 rs. al mes, en la redaccion, administracion y demas oficinas del periódico, establecidas en la calle de la Greda, núm. 24, y en las principales librerías de la corte.

En PROVINCIAS, 10 rs. al mes y 30 el trimestre; pero para aprovecharse de esta estraordinaria baratura es de todo punto indispensable entenderse directamente con la administracion, y poner precisamente en ella el importe íntegro de la suscricion por medio de una persona comisionada al efecto por el suscritor, ó incluirlo en una carta franqueada por su cuenta (ó certificada para mayor seguridad) en sellos de franqueo (si son de á cuatro cuartos, 22 sellos por un mes, 64 por tres, etc.), en libranzas sobre correos ó en letras contra casas de comercio de Madrid, de valor de 10 reales si es por un mes, de 30 si es por trimestre, etc.

Puesto que es tan fácil hallar ya en cualquier punto de España esos medios de giro, no se servirá ninguna suscricion cuyo pedido no venga acompañado de su importe anticipado.

II. Para los suscritores que se entiendan con los comisionados en provincias, y para los mismos comisionados.

Los que no quieran gozar de la economía dicha del modo que queda espresado, y se suscriban por medio de los libreros y demas comisionados en provincias, pagarán 40 rs. por el trimeste, 80 por el semestre y 160 por el año.

Los comisionados deducirán en el acto el 25 por 100 (premio considerable que reportarán por su comision) y al hacer los pedidos es indispensable que libren el importe íntegro de suscricion, á razon de 10 reales por cada mes, exactamente como los suscritores, sin cuyo requisito no se servirán las suscriciones.

III. Regla general para la buena administracion del periódico.

No se servirá ninguna suscricion á los suscritores ni á los comisionados que no sea pagada en el acto por alguna persona, ó cuyo pedido, en carta franquada ó certificada por cuenta del demandante, no venga acompañado del importe en sellos, libranza ó letra por valor íntegro de 10 rs. por un mes, 30 por un trimestre, 60 por un semestre y 120 por un año.

Al hacerse los pedidos se espresará si son para suscriciones nuevas ó para renovaciones.

Tambien se dirá, si no hay correo diario para el punto de residencia del abonado, el dia ó los dias de la semana en que se recibe.

NUM. 525 — Madrid, mártes 23 de diciembre de 1856. — AÑO I.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

Una pequeña diferencia entre el reloj de nuestras oficinas y el de la Puerta del Sol, hizo que ayer llegara cuatro minutos despues de la seis y media al correo el encargado de conducir el número, y por este motivo se quedó en Madrid, sin poder ir á provincias.

Rogamos á nuestros suscritores que nos dispensen, pues son tantas y tantas las operaciones necesarias para hacer el servicio, que algunas veces, como ayer sucedió, incurrimos en faltas, que nos es imposible evitar.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del párroco, regidores, maestro de instruccion pública y varios vecinos de Arenillas de Nuño-Gomez; la del alcalde de Villalba, con muchos de sus administrados, y los profesores de cirugía é instruccion pública; la del párroco de Aostri, con todos sus feligreses; la del párroco y la mayor parte de los feligreses de la villa de Villalba de Losa (Búrgos), y la de las señoras de una gran parte de la nobleza y otras muchas residentes en Madrid.

POLITICA.

LA UNIDAD MONARQUICA.

Espuestas ya en varios artículos las poderosas razones que existen en apoyo de la unidad monárquica, poco tenemos que hacer para ir aumentando la conviccion cada dia mas creciente de los que, como nosotros, ven en esa unidad contradictoria de la *unidad democrática*, la única áncora de salvacion para la sociedad española.

El Norte Español, sin embargo, bien avenido, á lo que parece, con sistemas que han dado por última consecuencia aquel célebre levantamiento, verdadero padron de ignominia para la historia de nuestro pais, y en el que vimos con dolor hacer armas contra el gobierno de la Reina á unos cuantos generales inquietos y descontentadizos, tropieza, en una serie de artículos que viene consagrando á las *uniones*, con la union *monárquica*, y no vacila en mostrar las pocas simpatías que le merece.

Pero, ¿por qué, preguntarán nuestros lectores, combate este cofrade la unidad *monárquica*? ¿Qué razones alega en pro de su opinion?

¿Razones? No hay que buscarlas en los apóstoles del *liberalismo*: lugares comunes, argumentos de palabras, frases de *efecto*, eso sí sobra siempre en los trabajos á que se dedican los que se dicen ser *órganos del siglo* y representantes de sus necesidades y adelantamientos.

Los defensores de la *union monárquica* hay que buscarlos solo, segun *El Norte*:

«Entre los restos de los serviles, trasformados luego en carlistas, y entre los que pudiéramos llamar realistas de doña Isabel II.»

Y, partiendo de este principio, que podrá estar mejor ó peor presentado, añade:

«Fijándonos por de pronto en los primeros, les hallamos ruducidísimos desde Vergara y desde la amplia amnistía del año de 1847; impotentes para poner en peligro la causa de los liberales, á pesar de sus tentativas por el primogénito de don Cárlos; pertinaces en sus rancias doctrinas, como incurables soñadores. Realmente no vemos en los segundos mas que unos cuantos espíritus débiles, que, agobiados por desengaños, imaginan remediarlo todo con centralizar el poder en la corona y consentir al pais una representacion muy limitada; mas, por valernos de las mismas palabras de un publicista de nota, estos forman el núcleo de una aspiracion de partido; su iglesia no cuenta fieles, y solo tiene hasta ahora pontífices y sacerdotes.»

Con haber apreciado de esta manera *tan fundamental* los elementos componentes de la *unidad monárquica*, y con añadir despues que algunos de ellos han debido convencerse de que ya no tienen vida, porque Rusia fue vencida en Sebastopol y en Silistria, y porque ahora mismo están echando los cimientos de un nuevo derecho internacional muy justo y equitativo delante de Nápoles las dos primeras potencias de Europa, ya cree el buen *Norte Español* haber dicho lo bastante para poder terminar su alegacion contra la union de los monárquicos, con estas palabras contundentes:

«No; entre las dos ramas de nuestra dinastía reinante no puede existir avenencia; ya órganos autorizados de la imprenta han dicho que estas voces no las propalan mas que alarmistas de oficio; y es la verdad que, si temerariamente se porfiara por establecer tan absurda concordia, las que hoy son cicatrices se convertirian de súbito en llagas, de las cuales manaria sangre copiosa. Por dicha la cuestion es de índole tan grave, que sin la concurrencia de las Cortes no puede avanzar nada; por consiguiente, hay mucho espacio para discutirla y considerarla bajo todas sus fases. Ahora basta consignar que, si tiene alguna popularidad tan desacertado pensamiento, será popularidad de sacristía á lo sumo; que sus probabilidades de éxito son ningunas, y que, aun obteniéndolo improvisamente y por causas no calculadas, solo se conseguiria que la nacion retrogradara, pero como quien toma carrera para dar mayor salto.»

De buena gana nos estenderiamos haciendo notar la fuerza que entrañan argumentos como el de que entre las dos ramas no es posible la avenencia porque la imprenta ha dicho que las voces de fusion son obra de los alarmistas de oficio, si no tuviésemos que dar lugar á un artículo que acaba de publicar un correligionario de *El Norte*, y que por su interes merece que lo reproduzcamos, conservándole algunas notas que le ha puesto ya nuestro colega *La Esperanza*.

Léalo bien *El Norte*, y estamos seguros que, si no ha formado propósito de morir impenitente, habrá de convenir con nosotros en que la idea de formar la unidad monárquica va adelantando tanto en el concepto público, que hasta los mismos afiliados en las huestes del liberalismo cooperan á su triunfo.

En ese artículo de *La Epoca*, ya que no en los nuestros, verá el diario vicalvarista que la idea que combate es la única salvadora, en medio de tantas y tantas ruinas como la revolucion va hacinando en nuestra infortunada patria.

«Aquí, dice *La Epoca*, casi todos los gobiernos que han ejercido el poder en estos últimos veinte años, unos por fatalidad, otros por incapacidad, y no pocos por su violencia y tiranía, no han realizado y no han podido ó no han querido realizar las esperanzas de reposo y de ventura, de tranquilidad y de altísimo respeto á todos los derechos é intereses que hacen provechoso y estable el régimen constitucional. La disolucion ó la deshonra de la sociedad ha estado á punto de consumarse en diferentes periodos, y el caos de la anarquía ó la arbitrariedad mas escandalosa se han sucedido como eslabones de una cadena fatal.

»No hay *ninguna* fraccion política que haya dejado de aumentar el legado de desgracias y de rencores que heredaba de los poderes anteriores. *Hemos visto á la libertad convertida en repugnante licencia, y sacrificado á sus pies, en holocausto, el principio de autoridad, amparo y sosten de las sociedades que se respetan. Hemos visto tambien implacable y omnímodo al poder convertido en tiranía irritable, ó, mejor dicho, en arbitrariedad perpetua y avasalladora de la dignidad del individuo, de los derechos de los ciudadanos y de las leyes, cuyo respeto habian invocado los mismos que las hollaban en los dias de la desgracia y de la oposicion.*»

¿Se atreverá *El Norte*, despues de haber pasado la vista por esas líneas que nos hemos anticipado á trascribir, á decir quiénes son los partidarios de la *unidad monárquica*?

Créanos *El Norte*: lo son, lo serán todos los españoles honrados.

Lea, volvemos á repetir, el artículo de *La Epoca*, purgándole de las palabras sobrepuestas, de que sin duda se ha servido su autor para templar su efecto, y díganos luego si tenemos ó no razon para lamentar lo estraviado que anda quien, como él, dice que la unidad monárquica solo tiene popularidad de sacristía.

«De dia en dia observamos que aumentan las esperanzas de los órganos del sistema monárquico puro, al compás que vemos marchitarse muchas ilusiones al helado soplo de una amarga realidad. ¿Cuáles pueden ser los motivos fundados de esas esperanzas? ¿En dónde están las causas de esos lisonjeros sueños de un próximo triunfo? Creemos francamente que los monárquicos puros no esperan que el gobierno actual resigne voluntariamente en ellos su mando, y que, prescindiendo de los principios constitucionales que ha querido significar en el poder, vaya á convertirse en el paladin de una causa que tiene á otros por sus legítimos y naturales representantes. El dia en que se estrecharan mas las distancias entre los hombres que principalmente dan vida y color á la situacion actual, y los absolutistas, que con intenciones fáciles de conocer se adhieren á ella, el gabinete, que entonces veria de cerca el abismo á que le conducia una estraña fascinacion, se apartaria con espanto de sus sospechosos y ya entonces descubiertos aliados.

»Otra causa mas grave sin duda, el cansancio del pais, producido por los continuos desengaños recibidos, el desencanto de todas nuestras ilusiones, es sin duda el motivo mas poderoso para infundir aliento y esperanza en los partidarios de la monarquía absoluta.

»¿Por qué hemos de querer ocultar la verdad con mentidos y livianos disfraces? ¿Por qué hemos de seguir otros ejemplos de habilidad y de diplomacia para continuar manteniendo la ilusion en los ánimos, para no presentar el pasado tal como lo vemos, para no dolernos de lo que acontece ante nuestros ojos, y para no llenarnos de sobresalto y temor con el porvenir oscuro que pesa sobre los destinos de nuestra misera patria? Digamos la verdad al pais; digamos la verdad á todos; que el buen sentido y el patriotismo han obrado siempre milagros en España, y el patriotismo y el buen sentido no han desaparecido todavía del corazon y de la inteligencia del pueblo español.

»Es verdad, es una triste y dolorosa verdad, y poco nos importa que con gran fruicion trasladen á sus columnas los periódicos absolutistas nuestras sinceras confesiones, que aquí casi todos los gobiernos que han ejercido el poder en estos últimos veinte años, unos por fatalidad, otros por incapacidad, y no pocos por su violencia y tiranía, no han realizado y no han podido ó no han querido realizar las esperanzas de reposo y de ventura, de tranquilidad y de altísimo respeto á todos los derechos é intereses que hacen provechoso y estable el régimen constitucional. La disolucion ó la deshonra de la sociedad ha estado á punto de consumarse en diferentes periodos, y el caos de la anarquía ó la arbitrariedad mas escandalosa se han sucedido como eslabones de una cadena fatal.

»Unos y otros, todos tenemos la abrumadora responsabilidad de lo que aquí ha pasado. No hay ninguna fraccion política que no haya dejado de aumentar el legado de desgracias y de rencores que heredaba de los poderes anteriores. Hemos visto á la libertad convertida en repugnante licencia, y sacrificado á sus pies, en holocausto, el principio de autoridad, amparo y sosten de las sociedades que se respetan. Hemos visto tambien implacable y omnímodo al poder convertido en tiranía irritante, ó, mejor dicho, en arbitrariedad perpetua y avasalladora de la dignidad del individuo, de los derechos de los ciudadanos y de las leyes, cuyo respeto habian invocado los mismos que las hollaban en los dias de la desgracia y de la oposicion.

»Cuando hemos visto que los incendios de Cas-

tilla, en el verano último, alumbraban con siniestros resplandores nuestra deshonra, y anunciaban al mundo civilizado como próxima nuestra disolucion social; cuando hemos visto los motines y la anarquía crónica convertidos en situacion normal de esta gran nacion, el rubor encendia nuestras mejillas, y desesperanzábamos de nuestros futuros destinos.

»Cuando en dias anteriores á esos tristes dias han imperado en las regiones del poder otros principios; cuando hemos visto que se consideraba como ley del Estado, á todos obligatoria y sagrada, la monarquía constitucional, y la tribuna ha enmudecido, y la prensa ha vivido de lástima, y las elecciones han sido una burla tristísima, y de hecho se ha vivido bajo la presion de una arbitrariedad omnipotente, creíamos, y creeremos siempre, que era preferible á esas saturnales revolucionarias y á esas arbitrariedades sistemáticas la existencia, el restablecimiento, la proclamacion de la monarquía pura y la política de los pasados tiempos.

»Allí en donde la soberanía existe en una sola persona, en Austria, en Toscana, en otros pueblos, se ejerce el poder, sin embargo, sin conflictos, y sin que haya que faltar á la santidad de las leyes. El pueblo tiene bien escatimados, sin duda, sus (*llamados*) derechos; pero al menos sabe positivamente cuáles son todos sus deberes.

»El pais, pues, que se ha encontrado entre dos escollos; que ha conocido el lado funesto de nuestras facciones estremas, que diciéndose monárquicas las unas y constitucionales las otras, no son ni una ni otra cosa en realidad, y no ha probado sino escasamente las ventajas que todos les ofrecen, el pais siente un disgusto indecible, y agotadas sus fuerzas y llorando su pasada grandeza, teme todavía desgracias mayores en el porvenir. Como el jóven á quien la vida agitada y turbulenta de sus primeros años mata las ilusiones y le constituye en un estado de postracion y de hastío precoces, España, víctima propiciatoria é inocente, se encuentra disgustada de todas las fracciones que de ordinario han ocupado el poder y han observado esta desatentada conducta, tan opuesta, en verdad, á los principios genuinamente constitucionales.

»La juventud desencantada, que se halla en el caso que hemos dicho, encuentra término á su situacion, ó amparándose de sus antiguas consoladoras creencias, que le redimen de sus desengaños, ó con el suicidio, cuando ha dejado de creer ya en todo y de abrigar ninguna esperanza de salvacion. En el estado actual de la sociedad española, en vista de los precedentes de nuestro pasado, y con las necesidades imperiosas que hoy nos estimulan, creemos tambien que de una de esas dos maneras hemos de poner término á nuestros males presentes, porque, ó para regenerarnos se vuelve á las antiguas creencias monárquicas (*la conjuncion y el epíteto que sigue están de mas*) y liberales, aceptadas con caluroso entusiasmo y practicadas con gran sinceridad, ó encontramos el suicidio, la muerte de nuestras libertades, la abdicacion de nuestros derechos, la ruina del régimen constitucional, el entronizamiento del absolutismo con todas sus violencias y naturales exageraciones, como precursor de nuevas y funestas revoluciones.

»No nos hacemos ilusiones: esta es la verdad, amarga, muy amarga para nosotros, altamente halagadora para los partidarios de la monarquía absoluta y de la revolucion demagógica y social.»

ELECCIONES MUNICIPALES.

Tambien nosotros vamos á trascribir, como lo ha hecho en su número del sábado *La Esperanza*, la parte de la ley municipal en que se señalan los requisitos de los electores y elegibles, haciéndola preceder del artículo que á la cuestion electoral dedica nuestro ilustrado colega, concebido en los siguientes términos:

«Con mucho placer vemos, por las correspondencias que cada dia se reciben en nuestra redaccion, que los hombres monárquicos, dóciles á los consejos de los periódicos de su comunion, en cuyo número tenemos el honor de contarnos, han salido del retraimiento en que hubieron de mantenerse por mas de veinte años en punto á elecciones, y se preparan para tomar una parte activa en las de ayuntamientos. Convencidos por las razones gravísimas que así lo reclaman y que espusimos en la parte editorial de 5 del corriente, dan la debida importancia á unos actos que no pueden dejar de ejercer una influencia muy eficaz é inmediata en el bienestar de las familias y de los pueblos, en la recta administracion de los intereses comunales, y hasta en la mejora de las públicas costumbres, si se consigue colocar en los cargos municipales á personas de las circunstancias exigidas por la circular del señor ministro de la Gobernacion, que antes de ahora hemos recordado con justos elogios.

»Los grandes males que ha sufrido la nacion en las épocas precedentes, en especial bajo la dominacion del partido progresista, seguramente hubieran sido menores, si los proyectos anárquicos y disolventes no hubiesen hallado apoyo en los cuerpos municipales, que este bando ha tenido siempre sumo cuidado en organizar del modo conveniente para sus fines, formándolos de sugetos comprometidos á llevar adelante su funesto sistema. Difícil hubiera sido á los hombres honrados y pacíficos resistir con éxito, así en las elecciones de concejales como en los demas actos de la vida pública, la accion tiránica de semejante bandería, que, vociferando *libertad* á todas horas, no solo no respeta siendo gobierno ese ni ningun otro de los derechos políticos que consigna en sus leyes, sino tambien anula en la práctica las demas garantías del hombre social, aun las mas preciosas y sagradas.

»El pais se halla profundamente convencido de que la sucesiva dominacion de tales pandillas, empujadas hoy por lo general, en su despecho, á engrosar las huestes de una frenética demagogia, seria incompatible hasta con la conservacion de la nacionalidad española. Por otro lado, el gobierno ha ofrecido solemnemente que en las próximas elecciones municipales la emision de los sufragios será de todo punto libre para los hombres honrados y religiosos, para cuantos pacíficamente concurran á las urnas. ¿Qué falta, pues, para que los monárquicos se decidan á desplegar, con severa sujecion á la ley, sus recursos en este combate electoral, y para que se crean obligados, por honor y por conciencia, á luchar sin tregua en tales términos, hasta sacar triunfantes los candidatos en quienes se fijen?

»Al recibirse este número nuestro en las provincias, se hallarán espuestas al público las listas de electores correspondientes: las reclamaciones á que den lugar, ó por hallarse inscritos en ellas individuos sin derecho á emitir su voto, ó por haberse omitido otros que le tengan segun la ley, deben verificarse antes del 28 de este propio mes. Ténganlo muy presente nuestros amigos, y obren en el uno y el otro estremo con la resolucion y actividad que son consiguientes á la conviccion que semejantes pasos ejercen sobre las elecciones una influencia decisiva.

»No podemos presumir que autoridad alguna se atreva, ni en la formacion de las listas, ni en todos los demas actos consiguientes, inclusos los de la votacion y escrutinio, á contrariar en nada las prevenciones del gobierno, que apetece la mayor libertad, la legalidad mas estricta en la materia. Pero si en algun punto se infringiesen estas disposiciones, los electores deben protestar, y comunicados que sean los escesos ó abusos, nuestras columnas estarán abiertas para denunciarlos y para reclamar uno y otro dia contra ellos, hasta obtener la condigna reparacion.

»Anímense, pues, mas y mas, y procedan sin el menor recelo nuestros amigos. Vale mucho el bien que intentan proporcionar á los pueblos, y no deben, por lo mismo, escasear los esfuerzos ni los sacrificios que á ese fin sean necesarios.»

Los artículos de la ley municipal dicen así:

«Art. 12. Los ayuntamientos serán elegidos por los vecinos de los pueblos que, con arreglo á las disposiciones que siguen, se hallen incluidos en las listas de electores.

»Art. 13. Son electores todos los vecinos del pueblo, concejo ó término municipal que paguen mayores cuotas de contribucion hasta el número de individuos que determina la escala siguiente:

»En los pueblos que no pasen de 60 vecinos, todos serán electores, á escepcion de los pobres de solemnidad.

»En los que no pasen de 1,000 vecinos, habrá 60 electores, mas la décima parte del número de vecinos que esceda de 60.

»En los que no pasen de 5,000 habrá 154 electores (máximo del caso anterior), mas la undécima parte de los vecinos que escedan de 1,000.

»En los que no pasen de 20,000 habrá 517 electores (máximo del caso anterior), mas la duodécima parte del número de vecinos que escedan de 5,000.

»En los que pasen de 20,000 habrá 1,767 electores (máximo del caso anterior), mas la décimatercia parte del número de vecinos que escedan de 20,000.

»Se considerán como vecinos, para los efectos de esta ley, todos los que, siendo cabezas de familia con casa abierta, tengan ademas un año y un dia de residencia, ó hayan obtenido vecindad con arreglo á las leyes.

»Art. 14. Tambien serán incluidos en las listas todos los que contribuyan con cuota igual á la mas baja que en cada pueblo se deba pagar para ser elector, con arreglo á la anterior escala.

»Art. 15. Para estimar la cuota se acumularán las que paguen los contribuyentes, dentro y fuera del pueblo, por contribucion general directa, y los repartimientos vecinales que satisfagan para cubrir el presupuesto ordinario, municipal ó provincial.

»Art. 16. En los pueblos donde no hubiere contribuciones directas ni repartimientos vecinales se llenará el número de electores con los vecinos mas pudientes.

»Art. 17. Para computar la contribucion, ó la renta en su caso, se reputarán bienes propios:

»1.° Respecto de los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.

»2.° Respecto de los padres, los de sus hijos mientras sean legítimos administradores de ellos.

»3.° Respecto de los hijos, los suyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

»Art. 18. Tendrán tambien derecho á votar, siendo mayores de 25 años y vecinos del pueblo ó término municipal:

»1.° Los individuos de las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.

»2.° Los doctores y licenciados.

»3.° Los individuos de los cabildos eclesiásticos, los curas párrocos y sus tenientes.

»4.° Los magistrados, jueces de primera instancia y promotores fiscales.

»5.° Los empleados activos, cesantes ó jubilados cuyo sueldo llegue á 10,000 rs. anuales.

»6.° Los oficiales retirados del ejército y armada.

»7.° Los abogados con dos años de estudio abierto.

»8.° Los médicos, cirujanos y farmacéuticos con dos años de ejercicio.

»9.° Los arquitectos, pintores y escultores con título de académicos en alguna de las academias de nobles artes.

»10. Los profesores ó maestros en cualquier establecimiento de enseñanza costeado de fondos públicos.

»Los individuos comprendidos en estas clases que paguen la cuota prescrita á los mayores contribuyentes, serán contados en el número de estos, y votarán en calidad de tales.

»Art. 19. No podrán ser electores:

»1.° Los que al tiempo de las elecciones se hallen procesados criminalmente.

»2.° Los que por sentencia judicial hayan sufrido penas corporales aflictivas ó infamatorias, y no hubieren obtenido rehabilitacion.

»3.° Los que se hallen bajo la interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

»4.° Los que estuviesen fallidos ó en suspension de pago, ó con sus bienes intervenidos.

»5.° Los que se hallen apremiados como deudores á la Hacienda pública ó á los fondos comunes de los pueblos en calidad de segundos contribuyentes.

»6.° Los que en virtud de sentencia judicial se hallen bajo la vigilancia de las autoridades.

»Art. 20. En los pueblos que no pasen de 60 vecinos, todos los electores son elegibles.

»En los pueblos que no pasen de 1,000 vecinos serán elegibles las dos terceras partes de los electores contribuyentes; contándose de mayor á menor, mas todos los que paguen cuota igual á la del último de dichas dos terceras partes.

»En los pueblos que escedan de 1,000 vecinos serán elegibles la mitad de los electores contribuyentes, contándose igualmente de mayor á menor, mas todos los que paguen cuota igual á la del último de dicha mitad: no debiendo, sin embargo, bajar nunca de 102, máximo del caso anterior.

»Art. 21. En los pueblos que pasen de 60 vecinos se requiere como cualidad precisa para ser alcalde y teniente la de saber leer y escribir. Sin embargo, el jefe político podrá dispensar esta circunstancia donde lo creyere necesario.

»Art. 22. No pueden ser alcaldes ni individuos de ayuntamientos:

»1.° Los ordenados *in sacris*.

»2.° Los empleados públicos en activo servicio.

»3.° Los que perciban sueldo de los fondos municipales ó provinciales.

»4.° Los diputados provinciales por el tiempo que obtengan estos cargos.

»5.° Los arrendatarios de los propios, arbitrios y abastos de los pueblos, y sus fiadores.

»Art. 23. Podrán escusarse de servir los mismos oficios:

»1.° Los mayores de sesenta años y los físicamente impedidos.

»2.° Los diputados á Cortes y diputados de provincia hasta un año despues de haber cesado en sus cargos.

»Art. 24. Cuando un ayuntamiento sea disuelto, no podrán ser nombrados en la primera eleccion, ni en la ordinaria general inmediata, los individuos que le hubieren compuesto.»

Una persona muy respetable, dice nuestro apreciable colega *La España Católica*, nos ha favorecido facilitándonos algunos detalles sobre la importante salud é interesantes tareas de nuestro distinguido paisano el Excmo. Sr. Arzobispo de Cuba.

La carta á que nos referimos asegura que dicho Prelado, restablecido ya de la herida que recibió, goza de su natural y admirable robustez, habiendo vuelto, gracias á ella, á sus ordinarios y graves desvelos, ocupándose todas las mañanas en el confesonario, y por las tardes en el ejercicio de las Cuarenta Horas, en donde celebra y predica la divina palabra todos los dias festivos. La cárcel, el presidio y el hospital son los puntos de su concurrencia, de donde saca abundante fruto para la Iglesia, y bien los infelices que se albergan en estos establecimientos.

Su celo por los pobres raya en lo heróico: todos los lúnes reune en su palacio á los pordioseros que se encuentran en Santiago, les enseña, les consuela como padre amoroso, acabando por distribuir una limosna de dos ó cuatro reales, segun la edad y alcances de cada uno, siendo tambien de mucha consideracion los donativos que lleva á domicilio á los vergonzantes, ó que le visitan en su habitacion.

Los lazos de afecto que le ligan á aquella isla parece son los únicos obstáculos que nos privan la satisfaccion de que le veamos entre nosotros. El Excmo. Sr. D. Antonio María Claret es muy querido en la isla de Cuba, y esas afecciones que ha adquirido á fuerza de abnegacion y firmeza en su ministerio pastoral, son de mucha valía para su corazon caritativo y para que disguste á sus queridos hijos los cubanos. Por eso, segun la carta á que nos referimos, debemos renunciar al placer de ver por ahora entre nosotros á ese varon apostólico, que ha hecho la gloria de nuestra patria en las regiones de allende los mares.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

Sr. Director de La Regeneracion.

Miguelturra 14 de diciembre.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Tomo la pluma con el mayor placer y alegría para describir con la detencion posible la sublime y majestuosa funcion que en esta única parroquial se ha hecho en obsequio de la Santísima Vírgen María, con motivo del segundo aniversario del dogmático misterio de la Inmaculada Concepcion. Tan luego como recibió este celoso párroco, D. Manuel Murillo Rico, la circular del Sr. Arzobispo de Toledo, para que con toda la pompa y suntuosidad se hiciese ver al pueblo cristiano este gran acontecimiento, se puso de acuerdo con la municipalidad, y dispuso el colocar á la Santísima Virgen en medio de la espaciosa y hermosa capilla mayor de la parroquia en carro triunfal, y debajo de un riquísimo palio dosel de tisú: grandes candelabros y multitud de floreros de todas clases y colores adornaban y rodeaban a la preciosa imágen, pendiendo de la hermosa bóveda las grandes arañas que iluminaban el suntuoso templo; todo indicaba la augusta ceremonia que habia de hacerse en obsequio del inefable misterio. Ya de antemano estaba este católico pueblo apercibido de esto, pues que el párroco habia exhortado á los fieles en la cátedra del Espíritu-Santo para que acudiesen al templo con tan fausto motivo. Efectivamente; el dia 7, á las dos de la tarde, se vió reunido el ayuntamiento, las juntas directivas de las ocho cofradías, el cuerpo de señores retirados, con el crecido clero y su párroco, dando principio á las solemnísimas vísperas y maitines que á hora competente se cantaron, habiéndose cantado por la mañana prima, cantando la calenda el presbítero y Dr. D. Antonio Pio Gomez, decano de este clero, con su voz sonora y agradable: al dia siguiente de la festividad hubo Misa mayor, teniendo la oracion el referido párroco, que sin embargo del cortísimo tiempo que tuvo, estando bastante feliz, habiendo quedado todos satisfechos y compungidos al oir las hermosas frases con que ensalzó las escelencias de María Santísima, autorizando estos cultos la augusta presencia del Santísimo Sacramento. Por la tarde hubo procesion general, llevando la imágen de la Concepcion en triunfo al convento de religiosas mercenarias: es imposible pintar el magnífico espectáculo que presentaba la procesion; todas las casas del tránsito estaban adornadas de ricas colgaduras; mas de doscientas hachas de la sacramental y cofradías iban alumbrando, precedien-

do á ello las quince banderas de los cuatro gremios, y en pos de estas todos los estandartes de las cofradías: al llegar al templo del convento, el coro de vírgenes entonaron con sus voces melodiosas varios villancicos alusivos al misterio, cantando tambien el clero la *tota pulchra*, y el párroco por conclusion echó la absolucion general, regresando la procesion á la citada parroquia: hubo repique general de campanas; por la noche iluminacion general, hogueras en todas las puertas, que de inmemorial tiempo lo viene haciendo este pueblo en alabanza de la Virgen, pudiendo decir aquellas palabras: *Mea nox obscurum, non habet*. Hubo tambien muchos fuegos artificiales, distinguiéndose entre ellos la casa del señor párroco.

Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su apreciable periódico á la anterior manifestacion, quedándole agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.

José Roldan y Talavera.

Almaden del Azogue 10 diciembre.

En la parroquia de esta villa aun no se habia celebrado funcion alguna por la definicion dogmática del misterio inefable de la Concepcion Inmaculada de la Reina de los Angeles y Madre de Dios. El párroco, con dolor de su corazon, no lo habia hecho, por causas que no es de este momento manifestar: empero habiendo desaparecido estas causas, anunció al pueblo, el dia 23 del próximo pasado noviembre, su pensamiento, y, de acuerdo con la dignísima corporacion municipal, se ha hecho una solemne funcion el dia 8 del actual, habiendo antes novenario, que comenzó el dia 30 de noviembre, cantando despues de la novena la salve. La víspera del dia de la Concepcion hubo vísperas solemnes: el referido dia de la Inmaculada funcion con el Santísimo Sacramento patente, á la que asistieron, como á las vísperas, el ayuntamiento, el juzgado de primera instancia, los oficiales y jefe de la guarnicion, y el superintendente y empleados del establecimiento de minas de esta villa, con todas las cofradías: por la tarde se cantaron completas, y salió la procesion con la imágen de la Purísima Concepcion, á la que asistieron las referidas corporaciones: predicó en la funcion su párroco propio, D. Francisco de Paula Valencia y Rivera: el discurso fue análogo á las circunstancias. El dia de la fiesta y la víspera estuvo la torre iluminada, y las casas todas de la poblacion, hasta las mas pobres tambien, se iluminaron y colgaron voluntariamente, y lo mismo en la carrera que llevó la procesion, á la que concurrió todo el pueblo, siendo mucho el sentimiento por no poder entrar todo en la iglesia, por ser esta una pequeña ermita, pues la parroquia espaciosa fue demolida por los franceses en la guerra de la Independencia; siendo escandaloso que en un pueblo de unos 2,000 vecinos, y de donde se saca tanta riqueza de sus abundantes minas de cinabrio, no haya el gobierno en tantos años edificado un templo capaz de contener á su vecindario: por lo que suplico á V., señor Director, lo estampe así, para ver si el actual gobierno lo sabe y plantea una iglesia grande en Almaden: es seguro que si S. M. lo supiera se haria. Tambien se estrenó, en el referido dia, en la Misa un hermoso y completo terno ceruleo, y todos los gastos se han hecho á espensas del cura párroco y de unos individuos de la parroquia. Todos á porfía han manifestado en Almaden el gozo, júbilo y alegría que han tenido en tributar á la Madre de Dios el homenaje y culto debido al misterio augusto de su Concepcion Inmaculada, ya dogma de fe católico. Nunca se acabará en nuestra España la devocion á María, ni jamas podrán sus enemigos descatolizar á la patria de los Recaredos y Fernandos.

Vuelve á hablarse de una espedicion contra los moros del Riff.

En Barcelona se decia á las últimas fechas que iba á venir á Madrid en clase de nuncio romano el secretario de la congregacion de la Propaganda.

Ayer subió el precio del trigo en el mercado de Madrid á una altura tan considerable como estraña. No sabemos cómo esplicar esta insistencia en alza, cuando todas las noticias que tiene en este asunto el gobierno son prueba de que la escasez es mas aparente que real.

Por reales órdenes de 13 de este mes, dicen las *Hojas*, S. M. la Reina ha aprobado todas las recompensas para que fueron propuestos los jefes, oficiales y sargentos, tanto del ejército y de la guardia civil como de los cuerpos facultativos y de los entonces privilegiados, que defendieron á S. M. y al gobierno existente á principios de julio de 1854 en los campos de Vicálvaro y en otros puntos de España. Tambien se ha premiado por real órden de la misma fecha á los jefes, oficiales y sargentos que contrajeron méritos especiales en la indicada y ya célebre accion de Vicálvaro.

Se dice, ignoramos si es cierto, que M. Mirés ha regresado á Madrid. Parece va á abrirse en el estranjero, y acaso en Madrid, una suscricion para que á un tipo fijo puedan los capitalistas adquirir títulos del último empréstito. Suponemos que la casa Mirés tenderá á sacar libre su comision de 3 por 100.

Ya dijimos que en la noche del mártes habia sido sorprendida una reunion, que, segun las autoridades, era de conspiradores republicanos, en los momentos que fraguaban sus planes de trastorno. *El Leon Español*, callando los nombres y posicion de aquellos, dice que están constituidos en arresto, y que les han sido ocupados todos los comprobantes del crímen que intentaban perpetrar.

Ignoramos lo que sobre esto haya de exacto. Los presos, segun nuestras noticias, eran cinco, y entre ellos un viejo coronel retirado; los otros cuatro eran personas desconocidas. Unos y otros han sido confinados, así como los que hace un mes fueron presos por la causa de tentativa de asesinato de que hablaron los periódicos.

Tambien han salido ayer, en calidad de vagos, unas ciento cincuenta personas, con destino al depósito de Leganés.

Las *Hojas autógrafas* dicen poder asegurar, de la manera mas terminante, que S. M. la Reina madre no piensa en volver por ahora á España, y que carecen de fundamento tadas cuantas noticias se dan acerca de este punto, inclusa la de su próxima venida á Sevilla. La Reina Cristina está decidida á pasar el invierno en Roma, y en la primavera irá á Nápoles.

El Parlamento declara que, segun sus noticias, carecen de fundamento las que han corrido estos dias sobre cambios en el alto personal del ministerio de Hacienda.

La junta de fábricas de Cataluña, dicen las *Hojas autógrafas* en su número del sábado, va á reunir á los principales fabricantes para darles cuenta de sus gestiones, encaminadas á salvar á la industria catalana de la ruina que la amenaza.

El juéves, dia de la Pascua, tendrá efecto, en los salones de Gobernacion, la primera de las recepciones del Sr. Nocedal. Al mártes siguiente, el Sr. Barzanallana, que va á habitar la casa-palacio de la Aduana, abrirá sus salones tambien, y el viérnes 2 de enero parece tendrá lugar la primera de las reuniones en Marina, donde tiene ya habitacion el general Lersundi. El sábado próximo continuarán los saraos del duque de Valencia.

Con relacion á una correspondencia publicada por *La Patrie*, periódico de Paris, se dice que, tan pronto como el Emperador Luis Napoleon tuvo conocimiento del atentado cometido en la persona del Rey de Nápoles, hizo que se felicitase de su parte á este monarca por haber escapado milagrosamente á la tentativa de asesinato. Hallándose interrumpidas las relaciones diplomáticas entre Francia y el reino de las Dos-Sicilias, S. M. I. se ha valido de un conducto indirecto para manifestar sus sentimientos al Rey Fernando. *El Univers*, por su parte, confirma esto mismo, refiriéndose á noticias particulares de Nápoles, y, segun dicho periódico, el cónsul general de Francia participó al Rey las primeras felicitaciones del Emperador, y posteriormente el conde de Hatzfeld, ministro de Prusia, encargado momentáneamente de los asuntos de Nápoles en Paris, ha trasmitido á la corte napolitana, no solamente los plácemes del Emperador Luis Napoleon, sino los del gobierno francés. Réstanos saber ahora cuál ha sido la conducta del gabinete británico en tan desgraciada ocurrencia.

Despues de tantos y tantos anuncios, parece que al fin el Sr. Bermudez de Castro, á quien la gente dió en suponer autor de los artículos insertos en *El Diario Español* contra el Sr. Barzanallana, no dejará su embajada de Viena.

El Sr. Mon, que es otro de los embajadores que, al decir de algunos colegas, *quieren y no quieren*, sigue siendo objeto de las hablillas de los políticos.

Unos dicen que va, y otros que no va á Roma.

El tiempo dirá; pero si al cabo ha de ir, bueno seria que no demorase su viaje.

¡Le esperan tantas glorias en la capital del orbe cristiano!!

Debemos una aclaracion á nuestros lectores, para que no incurran en error respecto al desenlace que tienen las constantes polémicas que nos vemos obligados á sostener con los diarios *liberales*.

Es táctica casi general entre esos colegas promover la polémica, y al segundo artículo retirarse.

Por eso nada hemos vuelto á decir á *La Epoca* y á *La Discusion* sobre las cuestiones que con ellos teníamos pendientes.

Despues de nuestro artículo de réplica á *La Epoca* sobre elecciones municipales, este órgano de la union calló, y lo mismo ha hecho el de la democracia á propósito de aquella respuesta que le dimos preguntándole si queria que le dijésemos quiénes eran los malos.

De manera que siempre que se vea que abandonamos los asuntos que producen controversia, consiste en que se retiran del campo nuestros adversarios.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 22.

LA ESPERANZA sostiene una viva polémica con *El Norte Español* sobre las apreciaciones que al diario vicalvarista le ha merecido la intentada insurreccion de la Sicilia, esplicando con sana crítica la manifestacion que como remiendo á otras bastante peligrosas nos da como por conclusion, *de que tampoco desea el destronamiento de ningun monarca, aunque reine en Nápoles y se llame Fernando II.*

Algunas de ellas es bueno darlas á conocer, para que se conozcan las tendencias, y porque dice el refran: «Por el hilo se saca el ovillo.» El dicho de *El Norte* es el siguiente:

Que creia *caminar sobre mas seguro* que *La Esperanza aplaudiendo la insurreccion popular de Sicilia con efusion del alma, y queriendo que siempre se cumpla la justicia, aunque se venga el cielo abajo.*

LA ESTRELLA se ocupa de la cuestion de los Principados danubianos.

EL CATÓLICO dedica sus consideraciones al congreso que va á reunirse en Paris.

EL LEON ESPAÑOL juzga las apreciaciones que algunos diarios españoles prodigan á la familia real portuguesa, ponderando, dice, con esceso, sus escelentes dotes.

LA ÉPOCA dedica unas cuantas palabras á la cuestion de presupuestos, manifestando sus dudas sobre lo que ha dicho la prensa ministerial de que se habian devuelto á los respectivos ministros, á fin de introducir en ellos las economías compatibles con el buen servicio público.

EL ESTADO publica el segundo artículo sobre la situacion de Europa.

Nuestro colega es anti-ruso.

Idem del 23.

EL PARLAMENTO, haciendo distinciones sobre el carácter de los ayuntamientos, y disertando sobre si son ó no cuerpos políticos, concluye escitando á los moderados para que acudan á las urnas.

¿Pero á qué moderados se dirigirá nuestro colega?

EL OCCIDENTE se pasea por Italia, y dice que es el pais mas infortunado, porque no tiene unidad.

Por eso quieren quitársela á uno de sus reinos mejor gobernados; á Nápoles.

EL DIARIO ESPAÑOL confia en la Francia para que no se altere la paz en Europa, que, á pesar de todo, juzga altamente comprometida.

Y eso que en el siglo del vapor se conceptuaban imposibles las guerras.

LA DISCUSION espone los medios con que su partido aspira al triunfo, que son la palabra y la enseñanza.

Y á pesar de eso no quiere que luche en el campo electoral.

¿Por qué será?

EL CRITERIO discurre sobre la libertad de imprenta.

Por mucho que se aprenda en esta materia, nunca se sabe bastante.

LA ESPAÑA se bate á las mil maravillas contra los que se presentan como adalides de las *prácticas parlamentarias*. Concluye su artículo con estas notables palabras:

«Si bien á favor de las esperanzas se hacen las revoluciones transitorias, con la ayuda de los desengaños se hacen las restauraciones permanentes.»

EL NORTE ESPAÑOL presenta al absolutismo, contestando á La Regeneracion, como el mas grande matador de la tierra. En el sentir de nuestro colega, lo mata todo.

Si matase al vicalvarismo y á las causas que lo produjeron, estamos seguros que el pais le habia de agradecer semejante muerte.

LA IBERIA hace servir de artículo de fondo un bando del alcalde de Madrid sobre elecciones municipales.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 23.

Se establece por el ministerio de Hacienda, como regla general, que los cargamentos procedentes de puertos estranjeros de América y Asia, conducidos á los de la península en buques españoles, puedan continuar en los mismos, ó trasbordarse á otros igualmente españoles, para cualquiera del estranjero, satisfaciendo el 2 por 100 de depósito, aun cuando no lo hubiese establecido en el puerto á que vengan destinados.

Se proroga la eleccion de los jueces de paz hasta 1.º de febrero del año próximo, en cuyo dia deberán principiar á ejercer sus cargos.

BOLETIN ESTRANJERO.

Un despacho de Marsella anuncia, con referencia á noticias de Bolonia, que el conde Lovatelli, mal herido en las calles de Rávena por un asesino, murió á los tres dias de resultas de su herida. Los diarios milaneses pretenden que fue asesinado, como M. Rossi, por los mazzinistas, por haberse adherido al gobierno Pontificio, y añaden tambien que en poder del que ha intentado recientemente asesinar al Rey de Nápoles se han encontrado folletos de Mazzini.

—*El Times* publica una correspondencia de Nápoles del 9, que contiene curiosos pormenores acerca del regicida. Este fue conducido á la prision en carruaje escoltado por gendarmes. Por la tarde, despues de interrogado por el general Nunciante, el prefecto de policía y el teniente general Socca, inspector de brigadas, manifestó que queria escribir sus disposiciones. Habiéndole traido papel y tintero, trazó estas palabras:

«Hace seis años que alimento mi odio contra Fernando II. Pertenezco á la categoría de los insurgentes de Calabria en 1848. Mi intencion era purgar á la tierra de aquel monstruo. No tengo la menor intencion de revelar los nombres de mis hermanos, que conspiran, como yo, á librar al mundo de ese tirano; pero llegará la ocasion en que sus puñales nos venguen á todos.»

El regicida, llamado Agesilao Milano, era un jóven de veinte y seis años y cuatro meses, y de gallarda presencia. Habia entrado en el ejército hacia seis meses. Durante las horas que estuvo preso no habló con nadie, ni aun con el centinela que le vigilaba. Se le consideraba como un fanático.

La citada correspondencia añade que el proceso verbal quedó terminado el mismo dia 8 á las once de la noche, y fue comunicado al reo por los generales Cotrofiano, Luca y Nunciante, igualmente que por el conde Ludolfo y el prefecto de policía. El 9, á las once de la mañana, se reunió el consejo de guerra, y ya se preveia que el asesino seria ahorcado, por ser este el suplicio que la legislacion napolitana impone á los regicidas.

—*El Monitor* de Paris publica sobre la cuestion prusiano-helvética un artículo, que confirma lo que ya hemos dicho sobre la intervencion de la Francia en este asunto. El gobierno imperial pidió la escarcelacion de los prisioneros realistas, ofreciendo á su vez sus buenos oficios para traer á la Prusia á un arreglo conforme á los deseos de la Suiza. Pero el consejo federal queria mas, y exigió, antes de consentir en poner en libertad á los prisioneros, que el gobierno imperial le garantizase la independencia del canton de Neufchatel de toda dominacion estranjera. *El Monitor* declara que habiendo rehusado la Suiza los ofrecimientos del gobierno francés, no debe esperar encontrar en este último los buenos oficios que se habia mostrado dispuesto á dispensarle.

El diario oficial francés, despues de consignar el orígen de la cuestion entre Prusia y el gobierno suizo, se espresa así:

«Por el hecho de la posicion geográfica de la Francia, la actitud de su gobierno debia por necesidad tener una influencia marcada en la solucion del conflicto. Así es que era de interes de ambas partes no perdonar nada para asegurarse su concurso.

»El Rey de Prusia se dirigió al Emperador, manifestándole en términos espresivos todo el interes que profesaba á hombres comprometidos por su causa, y rogó á S. M. que reclamase su libertad, dándole á conocer al mismo tiempo sus disposiciones conciliadoras.

»El gobierno francés, creyéndose feliz en poder evitar un conflicto entre dos potencias con las cuales le unen relaciones amistosas, se apresuró á satisfacer los deseos del Rey Federico Guillermo, y animado de intenciones benévolas hácia la Suiza, y convencido de los sentimientos conciliadores de la Prusia, pidió la escarcelacion de los prisioneros de Neufchatel. Hizo presente al consejo federal que el honor de la Confederacion no se veria en manera alguna comprometido, porque no seria á las reclamaciones de la Prusia, sino á las peticiones de la Francia, á las que otorgaria la escarcelacion de los prisioneros.

»Por otra parte, el gobierno del Emperador no dejó ignorar los felices resultados que podria traer esa concesion, puesto que era para la Francia una especie de obligacion de impedir todo conflicto armado y de empeñar sus esfuerzos para obtener del Rey de Prusia un arreglo definitivo de la cuestion, conforme á los deseos de la Suiza.

»Desgraciadamente estas consideraciones tan prudentes no han sido apreciadas: los consejos de la Francia han sido rechazados, y el gobierno federal ha preferido ceder á las influencias demagógicas que se agitan en torno suyo, antes que escuchar consejos benévolos, é inspirados únicamente por el deseo de resolver amistosamente una cuestion que, hallándose en suspenso hace mucho tiempo, podria complicándose turbar el reposo de Europa.

»Así es que la Francia ha encontrado por un lado la moderacion, el deseo sincero de terminar una cuestion delicada, una deferencia cortés hácia su situacion política; por otro, al contrario, una obstinacion lamentable, una susceptibilidad exagerada y una indiferencia completa hácia sus consejos.

»La Suiza no deberá estrañar, por lo tanto, si en el curso de los sucesos no encuentra ya la benevolencia que le hubiera sido fácil asegurarse á costa de un bien pequeño sacrificio.»

El anterior artículo es en el fondo una declaracion de neutralidad hecha en términos severos para la Suiza, y en términos benévolos para la Prusia.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio, presbítero y mártir.
Vigilia, con abstinencia de carne.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde continúa la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

Continúa la Misa de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia.

En el oratorio del Caballero de Gracia principia la novena al Divino Niño Jesus por su asociacion, siendo en la forma que los años anteriores.

Las discípulas de la escuela de María festejan á su Divina Maestra, Nuestra Señora del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con ejercicios espirituales.

En la Real Capilla y San Isidro se cantarán solemnes maitines á las diez de la noche, y á las doce será la Misa llamada del Gallo.

En San Luis, la Encarnacion y otros templos tambien habrá Misa del Gallo.

Al dar las doce de la noche principiará en la parroquia de Santiago, con gran solemnidad, la Misa del Gallo, cantada á música, con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,20 c.
Títulos diferidos, 16,75 p.
Amortizable de primera, 11,75 p.
Idem de segunda, 6,75 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de 4,000 rs., 85 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,60 p.
Paris, á 8 dias, 5,26.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 108	rs. vn.
Cebada..........	de 49 1/2	á 53 1/2	
Algarroba......		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	45	á 50	18	á 20
Aceite..............	59	á 62		á 20
Carbon..............	8	á 9		
Patatas.............	7	á 8	3	á 4
Vino................	34	á 40	10	á 14
Pan de dos libras.			16 21 22	

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Se ha presentado una denuncia criminal á un juzgado de Barcelona sobre envenenamiento y falsificacion de última voluntad, de resultas de la cual ha sido reducido á prision un conocido escribano de aquella ciudad y otras personas.

—**Ha sido nombrado coronel del regimiento de** Granada D. Antonio Caballero de Rodas.

—**La falta de decoro que se observaba en un teatro** del arrabal de Barcelona ha hecho que la autoridad le prohiba que siga funcionando.

—**S. M. la Reina ha tomado bajo su proteccion á** la gran asociacion de beneficencia domiciliaria establecida en Valencia.

—**Es positivo va á darse principio, por cuenta del** Estado, á las obras de la Puerta del Sol en el año próximo.

—**El gobernador civil de Barcelona ha separado** gubernativamente de sus destinos á varios empleados.

—**La autoridad civil de Valencia ha prohibido la** representacion del drama *Jaime el Barbudo*.

—**El censor de teatros de Zaragoza ha prohibido la** representacion de la comedia del Sr. Eguilaz *La Vida de Juan seldado*.

—**Ha fallecido en Barcelona, segun acaban de refe**rirnos personas autorizadas, el apreciable actor don José Calvo, que mas de una vez ha merecido de la prensa y del público madrileño sinceros elogios.

—**En Cañete la Real, provincia de Córdoba, han si**do asesinados Francisco Arjona y su esposa. No sabemos si será el célebre torero.

—**El brigadier Osorio, ayudante que ha sido tam**bien de S. M. el Rey, ha sido agraciado con la llave de gentil-hombre de Cámara.

—**Ha sido nombrado auditor de la capitanía gene**ral de Navarra el Sr. D. Manuel Jesus Rioja, auditor fiscal cesante del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

COMUNICADO.

—

Las dimensiones del comunicado que ha remitido á *La Epoca* el apreciable y distinguido abogado y jefe de Hacienda en varias provincias, D. Angel Ramon Herreros, nos impiden reproducirlo íntegro, haciéndolo por esta razon únicamente de los párrafos principales.

«Sr. Director de *La Epoca*.

»Muy señor mio: Ruego á V. dé cabida en su periódico á la contestacion de lo que insertó, autorizado por el Sr. D. Felipe Ruiz, en el número 2,227, y con fecha 8 de agosto, cumpliendo así lo prevenido por la ley en estas materias.»

Esplica despues el Sr. Herreros por qué da tan tarde la contestacion, alegando causas todas muy honrosas para él, y luego, entrando en materia, dice:

«Arrancó al Sr. D. Felipe Ruiz sus comunicaciones el dolor que le causaba se hubiera publicado que emigró llevándose dos mulos cargados de plata. Dios sabe que ni directa ni indirectamente influí en que tal cosa se hubiera publicado: si hubiera tenido parte ó hubiese sido el autor de esta comunicacion, la hubiera suscrito, porque yo soy hombre que tengo el valor de mis hechos y de mis dichos; pero el Sr. D. Felipe Ruiz debió conocer que aquella publicacion era hija de algo, y que no un deseo de calumniarle fue el que estimuló al que fuera su autor á ponerlo en conocimiento del público, porque el Sr. Ruiz no habrá olvidado que llegó á la frontera en compañía del comandante de la disuelta Milicia nacional de Bañolas, con seis mil francos que llevaba en una caballería, y que le fueron detenidos por el cónsul de España en Perpiñan, ínterin se averiguaba su procedencia, que resultó era de la tesorería de Hacienda que yo serví en Gerona, de donde los habia mandado sacar el Sr. Ruiz, como presidente de la Junta revolucionaria, empleando la mas atroz violencia, y que, justificado así, volvieron á ingresar en la propia tesorería.»

Hace cargo despues á D. Felipe Ruiz porque negó absolutamente estos hechos, en vez de contar sencillamente lo ocurrido, y dice que va á probar las equivocaciones voluntarias en que ha incurrido. Reproduce unas líneas que el Sr. Ruiz dirigió á *El Centinela de los Pirineos*, y en las cuales afirma que le calumnian los que decian que se habia llevado dos mulos al estranjero cargados de caudales, y apela al testimonio de los empleados que quedaron en Gerona.

Considerándose aludido el Sr. Herreros, y otros de sus dignos compañeros, dice que no desmintió lo que se decia del Sr. Ruiz, «en primer lugar, porque habia ese hecho que he tenido la mortificante necesidad de recordar, de su llegada á Francia con una caballería cargada con 6,000 francos, procedentes de la tesorería de Hacienda que estaba á mi cargo, y no me constaba si de otra dependencia se habian estraido otros fondos; en segundo lugar, porque el Sr. Ruiz estaba en posicion de rechazar cualquier imputacion calumniosa, y hasta de llevar á su autor á los tribunales.»

Para contestar á la imputacion que le hace de haberse adherido al movimiento, inserta un acta, en la que aparece la protesta mas solemne contra la violencia que como tesorero hubo de sufrir el comunicante; y para demostrar mas aun su comportamiento en armonía con sus honrosos antecedentes, reproduce la siguiente comunicacion que le dirigió el general Larrocha:

«Con fecha de ayer tuve el honor de decir al Excmo. señor ministro de Hacienda lo que sigue:—Excmo. Sr.:—Desde el momento mismo en que tuve la honra de encargarme en comision del gobierno civil de esta provincia, principié á oir de toda clase de personas tributar los mayores elogios en favor del digno y celoso tesorero de Hacienda pública, D. Angel Ramon Herreros, por su firmeza de carácter é inflexibilidad en el cumplimiento del deber, resistiendo entregar cantidad alguna á la junta de gobierno que se constituyó en esta capital durante el corto tiempo que ha estado pronunciada, y á pesar de las amenazas y medios de que usó para conseguirlo la espresada Junta: evitando con tan legal resistencia que los intereses del Tesoro hayan sufrido la menor lesion posible, no sin pasar los mayores disgustos y peligros, protestando, como ya constará á V. E., ante el escribano de rentas, y llevando su abnegacion hasta el estremo de hacer dimision de su destino antes de tener que pagar ni aun por la fuerza.—Este gobierno civil, admirador justo de la rectitud y leal comportamiento de tan distinguido empleado, lo considera digno de recompensa y acreedor á la consideracion de V. E. y del gobierno de S. M., y en tal concepto se apresura á elevarlo á su superior conocimiento, para los efectos que en su vista determine.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Gerona 1.° de agosto de 1856.—Francisco de Larrocha.—Sr. D. Angel Ramon Herreros, tesorero de Hacienda pública de esta provincia.»

TEATROS.

—

CIRCO.—A las ocho.—*Los Polvos de la Madre Celestina.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Los diarios estranjeros no contienen ninguna noticia de particular interes.

Se ocupan del artículo publicado en *El Monitor* relativo á la actitud de Francia en la cuestion de Suiza.

—El representante turco en Paris espera instrucciones de su gobierno.

—Los ingleses residentes en Nápoles habian firmado una felicitacion al Rey Fernando.

—*El Univers* da algunos pormenores sobre la persona del conde Lovatelli, asesinado en Rávena.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,25.
Idem 4 1/2 por 100, 91,25.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 5/8.
Id. esterior, 43.
Consolidados, de 93 3/4 á 93 7/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris lúnes 22 de diciembre.—Elettin 20.—Se han comunicado las órdenes necesarias para movilizar dos divisiones que servirán de segundo cuerpo de ejército.—El Consejo federal ha dispuesto poner sobre las armas 20,000 hombres.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 526 Madrid, miércoles 24 de diciembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

—

En atencion á la festividad religiosa de mañana, dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y de pasado mañana, segundo dia de Pascua, siguiendo la costumbre establecida, no se publicará nuestro diario.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Han llegado á nuestro poder la del cura ecónomo y todos los feligreses del lugar de Bernui Zapardiel; la del párroco y 200 habitantes del lugar de Hinojosa, y de Orillares, con sus 170 feligreses.

NACIMIENTO DEL MESIAS.

«Exulta Filia Sion: lauda filia Jerusalem: ecce Rex tuus venit sanctus et Salvator mundi.»

Cuatro semanas han trascurrido, y durante este tiempo la Iglesia ha suspirado y clamado por la venida de su Esposo.

Hoy, despues de haber excitado con energía, á la vez que con dulzura, á todos sus hijos, con espresiones llenas de amor y ternura, á que se preparen á recibir dignamente á su Padre y Redentor, ensancha su corazon y se deshace en tiernos acentos de gratitud, de adoracion y de amor al Niño Soberano que se sirvió venir cediendo al poderoso atractivo de los suspiros de la Esposa y á los impulsos de su infinita misericordia para con los hombres.

Acompañemos, pues, á la Iglesia con santo júbilo y alegría celestial, y roguemos con instancia á los que viven por su desdicha apartados de la fe, hasta conseguir que vengan con nosotros á contemplar el primero y mas grande de los misterios de nuestra Religion divina.

Felices ellos, si acertasen á alcanzar la gracia de ver la verdad al pasar su vista por las siguientes líneas que un autor de reconocido mérito dedicó á describir el prodigio de Belen:

«Desde la marcha de Alejandro á Oriente, los judíos habian estado sometidos á diferentes príncipes, aunque sus grandes sacerdotes conservaban el título y la autoridad de jefes de la nacion. Aquellos Reyes estranjeros se habian manifestado alternativamente avaros, crueles, impíos y perseguidores. Habian saqueado los tesoros del templo, talado el país, proclamado el culto de los ídolos, y hecho morir en los suplicios al santo anciano Eleazar y á la madre de los Macabeos y sus siete hijos. Los romanos, no contentos con exigir un tributo á aquel pueblo, que se creia libre por naturaleza, le habian quitado el poder soberano.

»Los fariseos y el pueblo, que solo escuchaba sus sentimientos, sufrian aquel estado con impaciencia. Cuanto mas oprimidos se hallaban con el yugo de los gentiles, mas odio y desprecio concibieron hácia ellos. No quisieron ya un Mesías que no fuese guerrero y temible al poder que los aherrojaba. Así es que, olvidando el gran número de profecías que tan espresamente les hablaban de sus humillaciones, no tuvieron ya ojos ni oidos sino para las que les anunciaban triunfos, aunque muy diferentes de los que ellos querian: error funesto que los condujo al deicidio.

»No olvidemos que esta ceguedad es una prueba mas en favor de las profecías. En efecto, estaba predicho que el pueblo escogido seria infiel, ingrato é incrédulo: que negaria al Cristo, y le condenaria á muerte: que en su consecuencia los judíos serian desechados de Dios; que andarian errantes, sin Rey, sin sacrificio, sin altar y sin profeta, esperando la salud, sin encontrarla.

»Sin embargo, instruidos por la profecía de Jacob, que marcaba el momento de la venida del gran libertador cuando el cetro de Judá estuviese en manos de un estranjero, esperaban su próxima venida. Sus oidos estaban atentos para escuchar á todos los impostores que, titulándose el Mesías, prometian libertarlos del yugo de las naciones, y se adherian á ellos con una facilidad de que no hay ejemplo. La historia nos manifiesta que la guerra asombrosa que sostuvieron entonces con los romanos fue con motivo de un oráculo de la Sagrada Escritura, que anunciaba que en aquel tiempo se presentaria en su patria un hombre que dominaria toda la tierra.

»Esta espectacion de la próxima llegada del Mesías no era peculiar de los judíos: todas las naciones del mundo participaban de ella. Era preciso que así fuese: sin eso, ¿cómo hubieran podido los Profetas llamar al Mesías el *Deseado de todas las naciones?* Los gentiles debian tener este conocimiento del futuro Redentor, ó á la tradicion primitiva, ó al trato con los judíos, esparcidos ya hacia muchos siglos por una gran parte del mundo. «Habia un convenimiento general, »dice Tácito, de que los antiguos libros de los sacer»dotes anunciaban que en aquella época prevaleceria »el Oriente, y que de la Judea saldrian los dueños »del mundo.» Toda el Asia estaba en conmocion. Un grave y célebre historiador del imperio romano, Suetonio, que vivió en aquellas remotas edades, lo afirma positivamente. «Todo el Oriente, dice, resonaba con »la antigua y constante opinion de que los destinos »habian decidido que en aquella época la Judea daria »dueños al universo.»

»En el Occidente, el mejor ingenio del imperio romano, Virgilio, intérprete de la espectacion general, cantaba la próxima llegada del Hijo de Dios, que, descendiendo del cielo, iba á volver la edad de oro á la tierra, á borrar el crímen y hacer perecer la serpiente. En una palabra, esa viva y comun esperanza del Mesías se hallaba en todos los pueblos, por muy desfigurada que estuviese entre ellos la Religion primitiva. «Tradiciones inmemoriales, dice un sabio in»glés, derivadas de los patriarcas y esparcidas por »todo el Oriente, tocante á la caida del hombre y la »promesa de un futuro mediador, habian enseñado »á todo el mundo pagano á esperar, hácia el tiempo »de la venida de Jesucristo, la aparicion de un perso»naje ilustre y sagrado.»

»Los mayores enemigos de la Religion no han podido negar esta espectacion universal de un libertador. «Las tradiciones sagradas y mitológicas de los »tiempos anteriores á la ruina de Jerusalen, dice un »impío famoso, habian esparcido por toda el Asia un »dogma perfectamente análogo al de los judíos acer»ca del Mesías. No se hablaba allí mas que de un »gran Mediador, de un Salvador futuro, que, Rey, »Dios, Conquistador y Legislador, debia volver á la »tierra la edad de oro, librarla del imperio del mal, y »devolver á los hombres el reinado del bien, la paz y »la felicidad.» Esta creencia era tan viva, que, segun una tradicion de los judíos, consignada en el *Talmud* y en otras muchas obras antiguas, un gran número de gentiles fueron á Jerusalen hácia la época del nacimiento de Jesucristo, para ver al Salvador del mundo cuando llegase para rescatar la casa de Jacob.

»Es, pues, un hecho cierto, como la existencia del sol, que antes de la venida de Nuestro Señor, no solo los judíos, sino todos los pueblos de la tierra, aguardaban un libertador: es igualmente cierto que despues de la venida de Nuestro Señor ha cesado esa espectacion general. ¿Qué debe concluirse de este doble hecho? O que todos los pueblos, instruidos por las tradiciones antiguas ó primitivas, y por todas las profecías, se han engañado, aguardando un Mesías y reconociendo á Jesucristo como tal, ó que Jesucristo es verdaderamente el Deseado de las naciones: no hay término medio.

»El mundo estaba en esta religiosa espectacion, y tenia fijas sus miradas en la Judea; reinaba un profundo silencio; ya hacia quinientos años que no se oia profeta alguno en Israel, cuando de repente, un príncipe de la corte celestial, el arcángel Gabriel, fue enviado por Dios á una pequeña poblacion de Galilea llamada Nazareth, á una Vírgen que tenia por esposo á un hombre de la casa de David, llamado José: aquella Vírgen tenia el nombre de María. Entró el ángel en su casa, diciéndola: «Dios te salve, llena de gracia, »el Señor es contigo, tú eres bendita entre todas las »mujeres.»

»Al oir las palabras del ángel, se turbó María, y en su humildad procuró descubrir la causa de aquella respetuosa salutacion. «No temais, María, la dijo el »ángel: habeis encontrado gracia en el Señor. Dareis »á luz un niño, á quien pondreis el nombre de Jesus. »El Espíritu-Santo vendrá sobre vos, y la virtud del »Altísimo os cubrirá con su sombra. Por eso el Santo »por escelencia que nacerá de vos será el Hijo de »Dios. El Señor le colocará en el trono de David, su »padre; reinará eternamente en la casa de Jacob, y su »reinado no tendrá fin.» La humilde Vírgen contestó: «Hé aquí la sierva del Señor: hágase en mí segun tu »palabra.» Entonces el ángel dijo, y el Hombre-Dios fue formado por el Espíritu-Santo en el casto seno de María.

»Con tan sublime sencillez refiere el Evangelio el mas grande de los misterios. Objeto supremo de los cuarenta siglos del mundo antiguo, la Encarnacion del Verbo es el punto de partida de todos los siglos modernos, hasta la eternidad. En este hecho culminante se encuentra la esplicacion de todos los acontecimientos, la razon de la caida y la elevacion de los imperios de Oriente y Occidente, la última palabra de la accion de Dios sobre el género humano.

»Acabamos de decir que la Santísima Vírgen y San José habitaban en Nazareth; sin embargo, estaba escrito que el Mesías naceria en Belen: su nacimiento en la ciudad de David era un signo por el cual debia ser reconocido. Dios, que hace concurrir al cumplimiento de sus designios hasta las mismas pasiones de los hombres, se sirvió de la vanidad ó de la avaricia del Emperador Augusto para conducir á Jesus y á María á Belen, y el altivo Emperador llegó á ser, sin saberlo, el humilde ministro del gran Rey que desde lo alto del cielo gobierna el mundo.

»En efecto, en aquel tiempo se publicó un decreto de César Augusto, que mandaba hacer la enumeracion de todos los habitantes de la tierra. En su consecuencia, los súbditos del imperio romano fueron á hacerse inscribir en el pueblo de su naturaleza. Como José era de la casa y familia de David, marchó desde Nazareth, en Galilea, á la ciudad de David, llamada Belen, en Judea, para hacerse inscribir con María, su esposa. Cuando llegaron á la patria de sus abuelos, recorrieron todas las calles pidiendo albergue. Sin duda se creerá que en una poblacion en donde residian tantos parientes suyos encontrarian fácilmente hospitalidad: pero ¡ay!... no sucedió así. En todas partes les respondieron con sequedad, que no habia sitio para ellos. De este modo comenzaba á padecer el Salvador aun antes de entrar en el mundo.

»Viéronse, pues, obligados José y María á salir de la poblacion, y buscar un asilo en el campo. Encontraron una cueva que servia de establo para los ganados, y resolvieron pasar en ella la noche. Aconteció esto, segun la era vulgar, el año del mundo 4004, mil años despues de la dedicacion del templo de Salomon, 752 años despues de la fundacion de Roma, el dia 25 de diciembre, hácia la media noche: habianse cumplido los tiempos, sonó la hora de la redencion del género humano, y el Verbo eterno, encarnado en el seno de la mas pura de las vírgenes, vió la luz del mundo.

»Apenas nació, su madre María le envolvió en unas mantillas y le colocó en un pesebre. Sin embargo, el Hijo de Dios no quiso que su nacimiento permaneciese oculto á los hombres, para quienes *habia bajado de los cielos*; pero le plugo manifestarse á los sencillos y pobres mas bien que á los sabios y á los ricos.

»Habia por aquellas inmediaciones algunos pastores, que velaban en la custodia de sus rebaños. De repente se les apareció un ángel del Señor: esparciose en derredor suyo una grande claridad, y se asustaron sobremanera. Pero el ángel les dijo: «No temais, »porque vengo á anunciaros una nueva que causará »gran júbilo á todo el pueblo: hoy os ha nacido un »Salvador en la ciudad de David; es el Cristo, el »Señor, y hé aquí por qué le conocereis: encontrareis »un Niño envuelto en mantillas y colocado en un pe»sebre.»

»Al punto un coro numeroso de la milicia celeste comenzó con el ángel á alabar á Dios y á cantar: Gloria á Dios en las alturas de los cielos, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad. Sí, gloria á Dios, paz á los hombres: hé aquí por qué acababa de nacer el divino Niño; hé aquí el objeto de todo el cristianismo. Para llegar á él, ¿qué debemos hacer por nuestra parte? No se necesitan riquezas ni ciencia: basta la buena voluntad.

»En cuanto los ángeles dejaron á los pastores, estos se dijeron unos á otros: «Vamos á Belen, y vea»mos lo que acaba de suceder.» Fueron en efecto con bastante celeridad, y encontraron á José y María con el Niño, que estaba en un pesebre. Primeros apóstoles de Jesus recien nacido, publicaron las maravillas que habian visto. Todos los que oyeron hablar de ellas se quedaron admirados, mientras la Santísima Vírgen observaba todas aquellas cosas y las meditaba en su corazon. Así pasó aquella noche, para siempre memorable.

»A los ocho dias fue circuncidado el Niño, porque la circuncision se efectuaba ocho dias despues del nacimiento de los niños. En aquella circunstancia el Mesías, esparciendo las primeras gotas de su divina sangre, recibió el nombre de Jesus, que quiere decir Salvador. Nombre misterioso, que le fue dado por el ángel antes de ser concebido en el seno de su madre; nombre adorable, que hace que todos doblen la rodilla en el cielo, la tierra y los infiernos; nombre incomunicable, que ninguno mas que el Mesías ha verificado en toda su estension. Le habian llevado, es cierto, dos hombres célebres en la historia santa. Josué, sucesor de Moisés, y Jesus, hijo de Josedech. Pero ¡qué distancia tan inmensa entre aquellos salvadores figurativos y el que representaban!... Como la tierra prometida en que Josué introdujo á los moabitas no era mas que una imágen imperfecta del cielo, y el restablecimiento de la observancia legal por el hijo de Josedech, despues de la cautividad, una

sombra de la perfeccion evangélica y de la adoracion en espíritu y en verdad, del mismo modo el nombre de Jesus, dado á aquellos dos grandes hombres, no era mas que un símbolo del nombre omnipotente, por el cual debíamos reconciliarnos con Dios y ser restablecidos en la herencia de los Santos.

»José y María estaban todavia en Belen, cuando Dios, queriendo manifestar que su Hijo era, segun las predicciones de los Profetas, el Deseado de las naciones y el Salvador de todos los hombres, hizo brillar en el cielo una estrella estraordinaria. Aquel astro milagroso habia sido anunciado á los gentiles mas de doce siglos antes con el nombre de estrella de Jacob. Apareció en el Oriente; los Magos le reconocieron; y comprendieron que el Mesías tan deseado habia venido al mundo. Una tradicion constante nos enseña que los Magos eran Reyes, y en número de tres: el nombre de *magos* quiere decir *sabios*. Apenas vieron la estrella, dóciles á la gracia, se pusieron en marcha para la Judea.

»Guiados por aquel signo celestial, llegaron á Jerusalen en tiempo del Rey Herodes. «¿A dónde está »el Rey de los judíos que acaba de nacer? preguntaron, porque hemos visto su estrella en el Oriente, y »venimos á adorarle.» Al oir aquella noticia, Herodes y todo Jerusalen se quedaron turbados, y congregando á los príncipes de los sacerdotes y á los escribas de la nacion, les preguntó en dónde debia nacer el Cristo. Instruidos por las profecías, no vacilaron un instante, y le dijeron: «En Belen de Judá; pero ved lo »que ha sido escrito por el Profeta: *Y tú, Belen de »Judá, no eres la menor entre las principales ciudades de Judá, pues que de ti saldrá el conductor »de Israel mi pueblo.*»

»Entonces Herodes, que reunia á la crueldad del tigre la astucia del zorro, resolvió deshacerse de aquel nuevo Rey. Llamó, pues, secretamente á los Magos: se informó de ellos con exactitud del tiempo en que habian visto aparecer la estrella, y, enviándoles á Belen, les dijo: «Id; enteraos cuidadosamente del Niño, »y cuando le encontreis, avisadmelo, para que yo tambien vaya á adorarle.»

»Herodes discurria de este modo: «Si la averiguacion se hace por mis gentes y en mi nombre, la desconfianza dará quizá lugar á que oculten el Niño, al »paso que se apresurarán á presentarle á esos buenos »orientales, de quien nadie desconfia.» Este raciocinio era bastante sutil; pero no raciocinaba cuando mandó la degollacion de los inocentes. En efecto, aquella matanza era inútil, si el Mesías no habia nacido; y si habia nacido, Dios, que le habia prometido al mundo, no podia permitir que fuese envuelto en la destruccion general. Así, cuando Herodes fue sutil, Dios se burló de su sagacidad; y cuando no escuchó la voz de la razon, le dejó cometer, sin ningun fruto para él, un crímen que le grangeó la execracion de todos los siglos. Sabios y poderosos del mundo, ¡cuán necios y débiles sois cuando os atreveis á oponeros á los designios del Señor!...

»Los Magos, despues de oir lo que Herodes les habia dicho, se marcharon sin desconfianza, y dispuestos á complacerle. La estrella que habian visto en Oriente volvió á aparecer, y continuó su curso delante de ellos, hasta que se detuvo sobre el sitio en donde estaba el Niño. Al ver la estrella esperimentaron la mas viva alegría, y entrando en el establo, encontraron al Niño con María, su madre, y posternándose le adoraron. Luego sacaron sus tesoros, y le ofrecieron oro, incienso y mirra. Las predicciones de los Profetas quedaron cumplidas en el Niño de Belen: *Los Reyes de Tarsis y de Sabá*, habian dicho, *le ofrecerán regalos; le darán oro de Arabia.*

»Aquellos regalos eran misteriosos; con el oro, los Magos reconocian la dignidad real de Jesucristo; con el incienso, su dignidad, y con la mirra, que servia para embalsamar los cuerpos, su humanidad en su carne mortal y sujeta á padecimientos. Los imitaremos, dice un Padre de la Iglesia, ofreciendo á Dios el oro de la caridad, el incienso de la oracion y la mirra de la mortificacion. Los Magos fueron nuestras primicias, y la vocacion de los gentiles comenzó por ellos; de ahí proviene el estraordinario júbilo con que celebramos la festividad de la Epifanía. No debe causarnos estrañeza el que los sabios del Oriente, iluminados por la fe, reconociesen sin titubear por Redentor del mundo al Niño de Belen. Sus padecimientos, sus humillaciones, su absoluta pobreza, eran pruebas concluyentes de su divinidad. «Me hace falta un Salva»dor, dice Bossuet, que con su ejemplo me haga des»preciar el fausto y las falsas riquezas de los hijos de »Adan; por eso le *reconoceré*.»

»En efecto, para comprender el prodigioso abatimiento con que se presenta á nuestra vista el Mesías tan magníficamente predicho, basta recordar el objeto de su venida á la tierra. El Salvador venia para quitar los pecados del mundo; es decir, para reconciliar al hombre con Dios, satisfacer la justicia de su Padre y curar al género humano de los males, que eran la consecuencia del pecado. Para espiar, el Mesías debia sufrir, porque no hay espiacion sin padecimientos, sin efusion de sangre. Hé aquí por qué Jesucristo sufrió desde su entrada en el mundo; porque su vida no fue mas que un prolongado dolor, y, en fin, por qué nació en un pesebre y murió en una cruz.

»La ignorancia de lo que debia amar, la concupiscencia ó el amor ciego, desarreglado y tiránico de las criaturas, son las consecuencias del pecado con respecto al hombre. Para librarle de ellas, el Mesías debia enseñarle á despreciar todas las cosas de acá abajo, y encaminar su amor hácia Dios y hácia los bienes sobrenaturales: hé aquí por qué pisó los honores, las riquezas, los placeres, y por qué nació, vivió y murió en la pobreza y las humillaciones. Así se mostró el verdadero médico del hombre caido, y á ese precio fue su Salvador.»

AL NACIMIENTO DEL REDENTOR.

La bellísima composicion que sigue es una de las que contiene un pequeño volúmen de poesías religiosas que su conocida autora está concluyendo, y cuya dedicatoria se ha dignado aceptar S. M. el Rey.

CÁNTICO.

Venite, exultemus Domino...
SALMO 94.

¡Vírgenes de Judá, templad gozosas
Las cítaras suaves
Y vuestras frentes coronad de rosas!
¡Canten himnos las aves
De insólita dulzura!
¡Bramen de gozo los silvestres brutos!
¡Conmueva el mar su líquida llanura!
¡Sus mas preciosos frutos
Las plantas y los árboles ostenten!
¡Rindan do quier tributos
De variados aromas
Las yerbas y las flores!
¡Que las ondas se argenten
De toda fuente ó rio!
¡Que los montes y lomas
Se cubran de verdores
Bordados por las perlas del rocío!
¡Que arrullen las palomas
Con ecos gemidores
Desde el bosque sombrío,
Mansion de sus ternísimos amores!
¡Que en caprichosos giros,
Besando el seno de fragantes rosas,
Las auras vagarosas
Imiten de placer dulces suspiros!
¡Que se pueblen los aires de armonías,
Y que la tierra toda,
(Vuelta al vigor de sus primeros dias),
Como vírgen galana
En su festiva boda
De su pompa y beldad se ostente ufana;
Mientras los puros rayos matinales
Esmaltan de oro y de zafir y grana
Los muros celestiales!
Disipando las sombras de la muerte
Luce, por fin, ese astro de alegría
Que un siglo al otro siglo prometia,
Y que hoy en gloria nuestro afan convierte.
¡Cantemos al Dios fuerte!
¡Cantemos la salud que nos envía!

¡Resuenen los salterios
Con ecos jubilosos,
Y trompas y clarines
Divulguen los misterios
Que adoran silenciosos
Los altos querubines!

¡De cien generaciones
Se cumple la esperanza,
Con rabia del infierno;
Y á todas las regiones
La luz divina alcanza
Con su fulgor eterno!

¡Belen! ¡Ciudad dichosa!
No ya, como solias,
Te humilles á ninguna,
Pues tú guardas gloriosa
Del celestial Mesías
La sacrosanta cuna.

¡Corred, corred, naciones!
¡Venid, remotas gentes,
Con júbilo profundo,
Y al son de bendiciones
Postremos nuestras frentes
Al Redentor del mundo!

G. G. DE AVELLANEDA.

Con una firmeza de que hay pocos ejemplos, *El Norte Español*, obligadó por nuestra argumentacion á abandonar todos sus atrincheramientos, hace un esfuerzo supremo; y convencido de que no puede discutir en razon, se decide á dar á su estampa el mas furibundo de todos los escritos declamatorios.

La escuela absolutista, esclama, lo mata todo.
Mata la fe;
Mata la razon;
Mata la autoridad;
Mata la justicia;
Mata el pensamiento;
Mata la agricultura;
Mata la industria;
Mata el comercio;
Mata la poblacion;
Mata el crédito público;
Mata, en fin, hasta la esperanza.

Declaramos que al vernos entre tanta y tan espantosa carniceria nuestro espíritu se sobrecogió, y nos quedamos como atónitos y horripilados.

Y difícil es que de tan natural estupefaccion hubiésemos salido, si *La Discusion* no se hubiera apresurado á tendernos una mano amiga, dispensándonos un favor, que nuestro mismo colega no comprenderá tal vez lo mucho que se lo agradecemos.

Solo al lirismo democrático le era dado cambiar en gratas las sangrientas impresiones en que nos dejara sumidos sin piedad ni consuelo el *El Norte Español*.

Vea, vea este colega cómo canta al absolutismo el periódico demócrata.

Peleando con los moderados se dirige á ellos, y con grande inspiracion les habla en estos términos:

«El partido moderado, teniendo en su fondo la arbitrariedad absolutista, no tiene su grandeza, ni su poder, ni su aliento. Es un absolutismo el suyo sin capitanes como D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio; sin triunfos como el de Pavía y Lepanto; sin poetas como Lope, Herrera y Calderon; sin pintores como Murillo y Velazquez; sin maravillas como la del Escorial.»

Ya lo veis *Norte* cruelísimo y despiadado.

No es la muerte el destino del absolutismo, porque, como dice *La Discusion*, tiene gradeza, poder y aliento.

Tiene capitanes como Juan de Austria y Alejandro Farnesio, triunfos como los de Pavía y Lepanto, poetas como Lope, Herrera y Calderon, pintores como Murillo y Velazquez, y maravillas como la del Escorial.

El Faro de Vigo dice que ha sido nombrado jefe de estado mayor del distrito de Galicia el brigadier D. Santiago Rotalde.

Hoy se reune el Consejo Real en pleno, y bajo la presidencia del señor ministro de la Gobernacion, para examinar la cuestion de imprenta. El Consejo Real va á ocuparse de la consulta elevada por el anterior fiscal de imprenta, sobre si la autoridad tiene derecho á recoger los periódicos, no solo en los casos en que se ataque la moralidad ó se atente al órden público, como establece la legislacion vigente, sino tambien cuando se calumnie ó injurie á las autoridades, entendiéndose por estas al gobierno y á los gobernadores de las provincias, ó se injurie ó calumnie á los particulares.

En este último caso, el particular podrá proseguir la denuncia, ó, de lo contrario, circulará el número detenido á las doce horas de haberlo sido.

Ha llegado á Madrid el marques de la Constancia, nuevo ministro de la Guerra.

La oposicion liberal está dividida en la cuestion de las elecciones municipales. *La Discusion* se coloca al lado de *El Clamor* para proclamar la política del retraimiento. Toda la prensa progresista restante aconseja resueltamente la accion mas enérgica en la próxima lucha electoral.

Anteayer tarde llegó á esta corte el Exemo. señor D. Luis José Sartorius.

Acaba de llegar á esta corte, dice *El Estado*, el general mejicano Cortés; parece que viene con la pretension de que el gobierno español le conceda mil quinientos ó, dos mil oficiales de nuestro ejército, que voluntariamente se pongan á las órdenes de Santa Ana, para ayudarle á recobrar la presidencia, comprometiéndose, una vez conseguido su objeto, á establecer una monarquía bajo el cetro de un príncipe español.

ELECCIONES MUNICIPALES.

Resuelta por la prensa católica la actitud que debe tomar la comunion en el asunto electoral, parécenos escusado encarecer la conveniencia de que los católicos de Madrid recorran las listas para ejercitar el derecho que la ley concede.

Hé aquí los puntos donde están espuestas hasta el 28 del presente inclusive:

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

«Con arreglo á lo prevenido en la regla 3.ª de la instruccion del real decreto de 3 del corriente, estarán espuestas al público, desde este dia hasta el 28 del presente inclusive, las listas formadas para la eleccion de Ayuntamiento de esta capital, en los locales que se espresan á continuacion:

»*Distrito de Palacio*: Teatro Real, calle de Felipe V; plazuela de Santo Domingo, esquina á la de Isabel la Católica.

»*Distrito de la Universidad*: Calle Ancha de San Bernardo, casa del señor conde de Altamira; Corredera baja de San Pablo, en el Refugio, frente á la del Pez.

»*Distrito de Correos*: Calle del Arenal, accesorias á la casa del señor conde de Oñate, Puerta del Sol, casa antigua de Correos.

»*Distrito del Hospicio*: Calle de Hortaleza, en el colegio de San Antonio Abad; calle de Fuencarral, frente á la del Arco de Santa María.

»*Distrito de la Aduana*: Calle de Alcalá, edificio de la Aduana; calle del Clavel, esquinazo á la de las Infantas.

»*Distrito del Congreso*: Carrera de San Gerónimo, casa del señor marques de Santiago; calle del Príncipe, en San Ignacio.

»*Distrito del Hospital*: Calle de Atocha, en San Juan de Dios; plazuela de Lavapies.

»*Distrito de la Inclusa*: Calle de Embajadores, en San Cayetano; calle del Meson de Paredes, en las escuelas pias de San Fernando.

»*Distrito de la Latina*: Plazuela de la Cebada, en Nuestra Señora de Gracia; calle de Toledo, esquina á la de Calatrava.

»*Distrito de la Audiencia*: Calle de Carretas, en la Imprenta Nacional; calle de Toledo, á la Imperial, accesoria á la casa del señor marques de Tamames.

»Ademas estará fijado un ejemplar de cada distrito en las Casas Consistoriales.

»Lo que se hace saber al público para que, en el término que se marca, puedan hacerse las reclamaciones sobre inclusion ó esclusion en ellas, en la secretaría del Exemo. ayuntamiento, sita en el piso principal de las Casas Consistoriales, todos los dias de doce á tres de la tarde. Madrid 22 de diciembre de 1856.—El duque de Berwick y de Alba.»

Segun nuestras noticias, la cuota necesaria para ser elector en las elecciones municipales de Madrid es la de 700 rs., y la de 1,500 para ser elegible. En nombre de la sociedad y de los intereses locales, rogamos á todos los buenos ciudadanos que no hayan sido incluidos en las listas, se apresuren á reclamar su derecho en los dias que median hasta el 28 inclusive, que es el último para la inclusion y esclusion.

El Norte Español se sublima.

Segun este colega, la democracia es una palabra y el absolutismo una vision ridícula de entendimientos enfermos.

¡Caramba y con qué acierto discurre *El Norte*!

Pero, ¿qué estraño es que llame vision al absolutismo, quien no ve mas que una *palabra* en la democracia?

¡Cuánto desvarío!

Víctor Manuel posee, no lejos de Turin, el castillo ó quinta de Moncalieri, donde pasa una parte del año. Siempre que va allí, acostumbra á ir sin escolta.

Iba solo y distraido en sus meditaciones, cuando de pronto se vió detenido por cuatro ladrones que le apuntaron con sus carabinas. Víctor Manuel, con la mayor tranquilidad y sangre fria, les dijo que era el Rey. Contestáronle que ya lo sabian, y que en tanto era así, en cuanto á él precisamente estaban aguardando. Arrojóles el Rey diez napoleones de oro que llevaba en su bolsillo, y el lance no tuvo mas consecuencias. Los ladrones se retiraron, saludando respetuosamente al Rey. Era el mismo dia en que se atentaba á la vida del Rey de Nápoles.

En el vapor *Rey D. Jaime I* se embarcaron en la tarde del 15 del actual, cumpliendo las

cientes órdenes del gobierno, los PP. de la Compañía de Jesus, con varios de los jóvenes novicios que han ingresado en la misma durante su permanencia en aquella capital, con el objeto de pasar al colegio de Loyola, donde deben cursar los estudios y preparar sus apostólicas tareas para las misiones de Ultramar, que tan indispensables se han hecho para la conservacion de aquellas ricas posesiones. Dios corone el celo y la abnegacion de tan recomendables jóvenes, que, abandonando el hogar doméstico, las esperanzas de su carrera ó las comodidades tal vez de un buen patrimonio, se lanzan á trabajar tan denodadamente por la civilizacion y felicidad de sus hermanos, no reportando en lo humano otra recompensa que privaciones sin cuento y á menudo la muerte.

En un artículo que pudiéramos llamar artículo de desahogos, escribe *La Discusion* las siguientes líneas:

«La lucha, hablo de la electoral, que mas lógicamente puede entablarse, será entre los puramente ministeriales y los monárquicos de *La Esperanza* y *La Regeneracion*, que llaman á los buenos al combate. Entre los *buenos* y los *menos buenos*, á nosotros los malos no nos toca escoger, sino tomar lo que nos den.»

¿No es muy digna de admirarse la conformidad de nuestro cofrade?

Lástima será que ya que está resuelto á tomar, no le den á *La Discusion* lo que conviene.

De Toledo escriben con fecha 20 de diciembre:

«Acabo de saber que el Emmo. Cardenal de este Arzobispado ha estendido el nombramiento de canónigo de la santa iglesia primada en favor de su muy digno gobernador el Sr. D. Tomás Recio, quien entrará en la vacante que ha dejado el fallecimiento del Sr. Morales de Roda (Q. E. P. D.)—Puede V. asegurar que este nombramiento será celebrado por el cabildo, por todo el clero de la diócesi y por las autoridades, que han sido testigos del tino, prudencia y delicado comportamiento que ha sabido emplear el Sr. Recio en los negocios mas arduos y en los mas difíciles tiempos.»

Con motivo de las amenazas de algun periódico sobre descubrir cierta correspondencia que podria comprometer á algun personaje de la situacion, *El Estado* ha dado cabida á las dos cartas que trasladamos en seguida, suponiendo que la primera salió de manos del sujeto á quien se amenaza, y que la segunda procede del personaje amenazante.

Hé aquí las cartas, sin comentario alguno:

«Mi querido... (general, brigadier ó coronel): el actual gobierno va convirtiendo el principio de autoridad en una especie de Dios de la *India*, que aplasta con su carro á cuantos fanáticos se interponen á su paso. Despues de la derrota del Senado, era de esperar que el conde de San Luis tuviese el estoicismo de representar el papel de Caton, suicidándose oficialmente; pero se conoce que es mas de su agrado representar el papel de César. Estamos, pues, en el caso de proveer á la libertad de la patria, aconsejandoos que representeis el papel de Bruto...»

Y efectivamente, añade *El Estado*, el amigo de nuestro amigo tomó el consejo por lo serio; pero tan desesperadamente, que en vez de asesinar al tirano, atravesó el corazon de la libertad.

Tal es la carta de nuestro íntimo amigo (continúa), que debe conservar alguna de las personas que hoy nos desafian con que romperán lo sagrado de un secreto. Por si esto es así, nos apresuramos nosotros á insertarla, y á trasmitir la contestacion que ese amigo nuestro le dirige por conducto del público:

«Mi querido... (coronel, brigadier ó general): los hombres que aspiran á ser jefes de partido, aunque hagan cosas reprobables por *mandato* ó *connivencia* con otros, deben echarse toda la responsabilidad.

»Lo demas es empequeñecerse y bajar de la categoría de *jefes* á la de *subalternos*. La política de las combinaciones, puesta en moda en este pais por quien V. y yo sabemos muy bien, tiene completamente degradado el altivo carácter castellano. Aun no queremos creer que será cierto esa especie de *quite* que guardais para usarlo en el primer asalto parlamentario, pues para ninguno podrá ser tan fatal como para el mismo que lo use. Un *fautor* de revoluciones puede hallar disculpa en alguno de sus amigos; pero un *comisionado* de pronunciamientos nunca podrá ser respetado ni por amigos ni por enemigos. Un drama, aunque sea malo, siempre honra mas al *autor* que al *actor*.»

Se ha recibido la siguiente carta de Santa Isabel de Fernando Póo, con fecha 3 de noviembre:

«Muy señor mio y apreciadísimo amigo: Aunque ningun número de *La Esperanza* ha llegado á mis manos despues de mi residencia en esta, he visto en *La Estrella* que se publicó mi carta del mes de julio, en la que le participaba la solemnidad con que habíamos llevado procesionalmente al Santísimo Sacramento por las calles de esta ciudad todavía infiel; entonces decia á V. que al ver en mis manos á su Divina Majestad rodeado de tanto aparato militar, me habia sentido inclinado á decir á los espectadores, que por lo general se mostraban enconados contra nosotros, la amenaza de Jeremías: *El Señor está conmigo cual guerrero esforzado; por lo tanto, los que me persiguen caerán y estarán enfermos.* Bien ajeno estaba yo, amigo mio, de desear ni de creer que esta terrible conminacion habia de cumplirse antes de tres meses con la enfermedad y muerte de los principales entre nuestros enemigos, como ha sucedido con el capitan portugués Juan Heusman y su esposa Fanny, los únicos de los portugueses católicos que, adictos al protestantismo, habian rehusado volver al gremio de la Iglesia católica, mostrándose sordos á mis repetidas exhortaciones, y haciéndonos ademas oposicion insidiosa; tanto mas temible, cuanto que, segun el refran, *no hay peor cuña que la de la misma madera.* A la mujer pude darle sepultura eclesiástica, por haber concurrido en su muerte ciertas circunstancias favorables; no pude tener este consuelo en la muerte del marido. Si le tengo, y muy grande, al ver que cada dia se acercan mas á nosotros los protestantes y los infieles, y que van desapareciendo poco á poco las injustas prevenciones que contra nosotros habia aquí en un principio. Hasta de los bubíes tenemos ya algun prosélito, que recibe con placer nuestras instrucciones, y hay entre ellos quien nos ofrece ya darnos sus hijos para educarlos; esto me hace esperar que cuando podamos entendernos bien con ellos, Dios se dignará prosperar con algun fruto nuestro trabajo. Yo he acabado el pequeño diccionario de su idioma, y aguardo el primer vapor para pasar á esa corte á reclamar de nuestro gobierno la proteccion y apoyo que nos son indispensables. Probablemente llevaré en mi compañía algunos niños, cumpliendo el encargo que se dignó hacerme S. M. la Reina; serán muy pocos; pues aun los que nos son adictos no tienen bastante confianza en nosotros para entregársenos, digámoslo así, á discrecion, y emprender con nosotros tan largo viaje; esta desconfianza está muy justificada y es bien digna de disimulo, por las sugestiones de los muchos enemigos que todavía tenemos aquí, y que lo menos que dicen de nosotros á nuestros catecúmenos es que los queremos traer á España para hacerlos esclavos; habiendo quien se prepara á hacerles creer que si vienen con nosotros haremos por engordarlos para despues matarlos y comerlos. Así es que los que desprecian tales aserciones de deudos, amigos y aun parientes, y creen mas que todo en la veracidad de un ministro católico, á quien no conocen sino de muy poco tiempo, son semihéroes y dignos del mayor aprecio.

»Tambien me sirve de gran consuelo el ver cómo Dios nos favorece dándonos á todos mas salud de la que merecemos; yo todavía no sé lo que son las calenturas, ni he dejado ningun dia de salir cuando menos dos veces de casa; digo á V. esto, porque he visto mas de una carta de esa, en que, refiriéndose á rumores esparcidos por alguno de los que se han vuelto de aquí, suponen que hay muchos enfermos en la mision, y que yo lo estaba de gravedad: no es difícil sospechar los fines que puedan llevar los que tales rumores esparcen; afortunadamente puedo sobre este particular tranquilizar completamente á mis amigos, y á los que se interesan por la mision.

»Al fin el tiempo parece querer permitirnos comenzar nuestra obra de casa é Iglesia; hasta ahora las lluvias constantemente han contrariado mis planes. Ya recien llegado, quisimos todos poner manos á la obra; yo pensaba haber sido el primero en subir al monte a cortar madera, y creo que ninguno de mis misioneros me cediese en buenos deseos; sin embargo, creí que yo debia ser el primer móvil, y en una funcion religiosa celebrada sobre el terreno designado para la construccion, animé á todos, tomando en mi boca las palabras de Aggeo: *Ascendite in montem portate ligna, et ædificate domum; et acceptabilis mihi erit et glorificabor, dicit Dominus.* Pero, amigo mio, el monte ha resistido cuanto ha podido este despojo, y enviándonos continuamente raudales de lluvia, ha conseguido que hasta el dia no le hayamos tomado ni un madero; sin embargo, por este año ha agotado ya sus recursos, y mañana principiarán los crumanes á cortar y traernos madera. Yo dejo ya formado el plan que ha de seguirse en la obra, y espero que al regresar de la corte la obra ha de estar concluida, ó cuando menos muy adelantada.

»Respecto del mes anterior, solo tengo que decir á V. que el dia de cumpleaños de S. M. se celebró en esta isla por primera vez, como suele celebrarse en todas las demas posesiones españolas: el gobernador prohibió trabajar, se dispararon al amanecer, al medio dia y al ponerse el sol los cañonazos de ordenanza, y los crumanes, disfrazados como nuestras máscaras, anduvieron todo el dia haciendo reir por las calles, y recogiendo monedas y aguardiente; no fuimos los misioneros los que menos gasto tuvimos aquel dia; pero éramos los únicos españoles en la isla, y era preciso sostener la reputacion de generosos que siempre y en todas partes, menos en Fernando Póo, han tenido los de nuestra nacion. El dia de la Virgen del Pilar le solemnizamos dedicando á Nuestra Señora y Protectora otra ermita en la cepa de otro enorme árbol, en la cual colocamos una Virgencita del Pilar, de piedra, traida de Zaragoza, y tocada en el Santo Pilar.

»No sé si tendré proporcion de escribir á V. otra vez antes de que tenga el gusto de verle; de todos modos, pida V. á Dios me dé un buen viaje para la mayor prosperidad de mi mision, y cuente siempre con el agradecimiento y afecto de este su amigo y capellan Q. S. M. B.

»Miguel Martinez y Sanz.»

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 23.

LA ESPERANZA inserta el artículo XXVII de la serie que dedica al exámen crítico de la *Historia de Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio.

En otro artículo califica de inoportunas y abusivas las disposiciones contenidas en la circular del señor Barzanallana para proseguir en la investigacion de los bienes propios, así civiles como eclesiásticos, que no se hayan incluido en relacion para las subastas prevenidas por la famosa ley de 1.° de mayo, y que las comisiones de ventas han de continuar en el lleno de sus atribuciones, en lo que no se refiera á este acto determinado, hasta que otra cosa se disponga.

Y con este motivo manifiesta:

«Declarada la nulidad radical de la ley de desamortizacion, como diametralmente opuesta al Concordato, procedia por consecuencia necesaria devolver inmediatamente á las iglesias y al clero los bienes no vendidos; y con respecto á los demas, esperar la resolucion de Su Beatidad, ya que el gobierno vacilase en adoptar por sí la que procede en riguroso derecho. Nada queremos añadir ahora á lo que sobre el uno y el otro estremo hemos manifestado ya en artículos especiales: únicamente repetimos que, mantener en accion, por lo que concierne á las fincas que nos ocupan, las comisiones investigadoras y las juntas de ventas, supone, ó una vacilacion muy notable en el gobierno sobre materia tan trascendental, ó falta de armonía entre los jefes superiores de Hacienda y la mayoría del gabinete.

»¿Se quiere tal vez continuar la venta de los bienes eclesiásticos, si la Santa Sede declara que no accede á las reclamaciones del gobierno sobre las consecuencias de la ley de 1.° de mayo? No podemos creer tal del ministerio; pues ha proclamado de un modo terminante que ese mandato y los demas de igual naturaleza no habian podido acordarse *válidamente* sin la concurrencia del Jefe visible de la Iglesia.

»¿Se trata acaso de perseguir ahora á los cuerpos eclesiásticos que hayan omitido dar cuenta á las oficinas del Estado de las propiedades de su dotacion, para que en órden á ellas se cumpliese la ley de 1.° de mayo? Esto no es creible, despues que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado suspender todo procedimiento en semejante línea. Y, por otra parte, tal investigacion es innecesaria, cuando las propiedades del clero resultan consignadas en las actas de devolucion que han tenido lugar, ya por la ley de 1845, ya a consecuencia del Concordato. La Hacienda pública es quien está hoy en el caso de dar cuenta á las iglesias y al clero de lo que se les ha tomado, para devolverles lo existente, y para indemnizarlos por lo vendido, segun la resolucion que recaiga de acuerdo con Roma.»

LA ESTRELLA continúa sus consideraciones sobre la felicidad inglesa.

EL CATÓLICO se ocupa de la subida que tuvo el trigo en el mercado del dia 22.

EL COURRIER DE MADRID toma en cuenta la declaracion hecha por *El Monitor* en la cuestion de Neufchatel, en la que el Emperador se pone manifiestamente de parte de Prusia. Nuestro colega no la mira con benevolencia, y espera que cuando el príncipe de Prusia abandone la corte de las Tullerías, el gobierno querrá dar á las exigencias de la opinion pública la justa satisfaccion que reclama.

EL LEON ESPAÑOL ensalza la inagotable clemencia de nuestra Reina, con motivo de los indultos que ha enviado á los dos soldados provinciales de Valladolid sentenciados á muerte por el consejo de guerra, á un infeliz estraviado en los sucesos políticos de Málaga, y á otros dos desdichados que en Salamanca habian hecho armas contra la fuerza pública.

Nuestro colega da los siguientes detalles:

«El dia 19 fueron sentenciados á la última pena, con arreglo á ordenanza, los dos soldados que rehusaron jurar su bandera en el acto de la revista; pero una comision de lo mas notable de Valladolid logró que se suspendiese la ejecucion, en tanto que otra corria á esta corte á implorar la real gracia. Componíanla los Sres. Barrasa y Garnica.

»Por fortuna coincidió con los nobles sentimientos de los castellanos el natalicio de la heredera del trono; de suerte que la Reina, antes que la comision llegase á sus plantas, y el gobierno, de acuerdo tambien con S. M., enviaron el despacho de indulto, primero por el telégrafo óptico directamente á Valladolid, en seguida por el eléctrico á Vitoria, y un tercero, por via de duplicado, por si los mensajes primeros de la real gracia no habian sido suficientes.

»Cónstanos que la Reina no quiso recogerse en la noche de sábado hasta estar plenamente segura de que la ejecucion de Valladolid no se ejecutaria ya al dia siguiente, segun la ley lo habia mandado.»

LA ÉPOCA, con motivo de lo que la prensa ministerial ha dicho relativamente á proyectos de trastornos revolucionarios, dice á los que á tales propósitos se entregan de que aun los mas impacientes y apasionados partidarios de la libertad deben comprender que toda intentona revolucionaria ha de ser altamente perjudicial á su misma causa, cuya conviccion le inclinaba poderosamente á creer que nadie, en las circunstancias actuales, se condenaria á un suicidio seguro.

Con este motivo asegura que, ahora y siempre, quiere la lucha legal y pacífica, que ilustra y fecunda las discusiones políticas, combatiendo la violacion del derecho allí en donde la encuentra; en el poder ó en las oposiciones.

EL ESTADO pide que no haya cismáticos en el partido moderado, porque el *unitarismo* es el sistema único que puede salvar á las sociedades.

¡Qué *unidad* tan raquítica es la que halaga á este buen cofrade! ¡La unidad moderada! ¡Qué desvarío!

Idem del 24.

EL PARLAMENTO contiende con *La Iberia* sobre consumos y puertas. Contra un progresista cualquiera tiene razon.

EL OCCIDENTE se pasea por el estranjero.

Poco apetitoso es ahora ese viaje, y mucho menos le será si el congreso de Paris no lo remedia.

LA ESPAÑA, contestando á *El Criterio*, se estasía, ponderando las escelencias de la política conservadora.

Dice que con esa política todo se ve claro.

¿Habrá quien lo crea?

EL DIARIO ESPAÑOL opina porque se consideren delitos comunes de la imprenta los de injuria y calumnia, y acepta la recogida en los casos que se cometan.

Nuestro colega va progresando, quizás sin conocerlo.

EL NORTE ESPAÑOL no está por las restauraciones.

¡Qué lástima!

LA DISCUSION principia su artículo con estas líneas:

«El partido moderado no está acorde con la política europea; no vive la vida que hoy se derrama en el mundo.»

Por temor á ahogarnos no nos hemos atrevido á seguir leyendo.

¡Cuidado con eso de vivir la vida que hoy se derrama en el mundo!!

EL CRITERIO toma al Consejo Real por asunto de su artículo.

Quiere nuestro colega que no proceda con la lentitud que es de costumbre en nuestros procedimientos.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 24.

Se encarga del ministerio de la Guerra el marques de la Constancia.

BOLETIN ESTRANJERO.

Nápoles 10 de diciembre.—Como anunciaba en mi anterior comunicacion, el entusiasmo que han manifestado los habitantes de esta capital

hácia su soberano ha sido verdaderamente estraordinario, apareciendo con mayor claridad y fervor el sincero y filial amor que le profesan. Difundida la noticia del atroz atentado, en la noche del 8 y en la mañana del dia siguiente veíanse abrazarse las gentes, derramando tiernas lágrimas, dándose unos á otros la mas cordial y sincera enhorabuena, dirigiendo al Señor acciones de gracias por haber librado milagrosamente á su amado padre, y por consiguiente á la ciudad y á todo el reino, de incalculables desventuras. ¿Qué hubiera sido de nosotros todos? ¿Cómo estariamos ahora si se hubiese consumado tan horrendo parricidio? Tal es el sentimiento de todos, sin escepcion de colores políticos, pues no deben contarse entre el número de ninguno de ellos esas bestias feroces que, afiliados en nefandas y tenebrosas sectas, desean la perdicion de los pueblos, meditando crímenes y horrores para llevarlos á cabo. Vióse anoche espontáneamente iluminada la ciudad, no solo en las calles principales, sino en los mas pequeños callejones. Ricos, pobres, nobles y plebeyos, nacionales y estranjeros, se esmeraban á porfía en manifestar de este modo el júbilo que les causara ver salvo al amado monarca. Esta noche se ha repetido tambien la iluminacion general. Es incalculable el número de personas de todas clases que han venido á felicitar al Rey desde la noche del 8. En ella se presentaron á S. M. todos los individuos del cuerpo diplomático y muchas otras personas que tuvieron noticia del atentado. Ayer, desde la mañana hasta las horas mas entradas de la noche, escepto el poco tiempo en que salió en coche descubierto con la Reina y toda su real familia para hacerse ver de su amado pueblo, no ha cesado de recibir á cuantos se han presentado para obtener tal favor, pues ha querido consolar á todos. Pero estos recibimientos no han sido como los que impone la etiqueta. Era un padre que veia á sus hijos al rededor suyo, dándole las mas positivas muestras de su amor; eran los hijos que se agolpaban en torno de su padre, y no se hartaban de mirarle y de congratularse con él, viéndole libre del mas inminente peligro. Lloraban todos al presentarse al Rey, y este tambien derramaba lágrimas de ternura.

Pero la entrevista de S. M. con el virtuoso Arzobispo de esta diócesi, el Cardenal Riario Sforza, escedió á todo. Abrazó el Rey al celoso Prelado, y ambos prorumpieron en tierno llanto, que decia mas que cualquiera lenguaje. Fuerte con la justicia que le asiste, bien pudiera decir S. M. como otro Rey-Profeta: «Véanse confundidos los soberbios, porque obraron contra mi injustamente y con iniquidad. Yo, pues, me ejercitaré en cumplir y hacer cumplir tus mandamientos. Sea mi corazon inmaculado en tus justicias, para no ser nunca confundido.»

Describir tales escenas seria obra de mas diestra pluma. Sírvase á la mia tan mal aliñada descripcion, tan solo para dar con ella un *mentís* á los infames calumniadores que tanto han dicho contra un soberano adornado de las mas esclarecidas virtudes, y que solo debiera ser objeto de singulares alabanzas.

P. D. No habiendo podido recoger todas las noticias necesarias el dia 8, y no queriendo perder la ocasion que ofrecia la salida de un vapor directo, rectificaré un hecho, y daré algunos detalles sobre el malvado que atentó á la vida del Rey. La salvacion de este piadoso monarca ha sido, no solo admirable, sino un milagro patente. Sabemos de positivo que la pequeñisima herida que sufrió, y que no ha necesitado del auxilio de la ciencia, no fue de refilon, sino un puntazo, detenido solamente por la débil resistencia que pudo presentar el hueso de una costilla; debe, por lo tanto, entenderse que la bayoneta-sable tropezó en la pistolera, no con la punta, sino con la cruz que tiene la empuñadura de esta arma, pues de lo contrario no hubiera podido herirle de aquel modo, estando ya torcida. Vese, pues, en ello patentemente la mano del Señor y la particular asistencia de la Santísima Vírgen. Llámase el reo Agesilao Milano, natural del pueblo de San Benedetto Ullano, en la Calabria Citerior; tiene veinte y seis años de edad, y es de una familia regular. Echado fuera del colegio italo-griego en 1848 por su mala conducta, entró en las bandas de insurrectos, y con ellos peleó contra las tropas reales. Comprendido en la amnistía del 8 de febrero de 1852, lejos de enmendarse, se le encausó, entre otras cosas, por haber manifestado la intencion de quitar la vida á su soberano; pero no habiéndosele podido probar enteramente los cargos, el tribunal ordenó se archivase el proceso, cosa que, segun las leyes de este reino, no deja al acusado absuelto, sino que puede volverse á continuar la causa, presentándose nuevas pruebas. Fija en su mente la execrable idea cuya ejecucion meditaba, y valiéndose de torpes manejos, pudo entrar como soldado en el tercer batallon de cazadores del ejército. Asegúrase que despues de preso dijo que se dolia de no haber causado al Rey mas que una pequeña herida. Mientras asi hablaba tal monstruo, decia S. M.: *Que no le hagan daño, que no le hagan daño*, viendo el justo enojo que contra el asesino mostraban todos. Ignoramos aun si ha declarado alguna cosa importante.

—El Parlamento inglés se abrirá definitivamente el 3 de febrero.

—En San-Petersburgo el gobierno está deliberando activamente con los principales jefes militares del imperio sobre las eventualidades de la guerra de Persia.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y Santa Anastasia, mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis, donde concluye la solemnísima novena á María Santísima de la O. A las diez de la mañana será la Misa llamada de Aguinaldo, con sermon y pastorelas, y á las tres de la tarde el rosario, sermon, novena, villancicos, letanía, salve y reserva. Asistirá un conjunto de voces é instrumentos pastoriles.

Continúa la Misa de Aguinaldo en Nuestra Señora de Gracia.

Principiará en la parroquia de Santiago la solemnísima novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana será la Misa de la Vírgen con villancicos y pastorelas, y al anochecer rosario, villancicos, meditacion con intermedios de pastorelas, novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida. Asistirá una escogida música, con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Estéban, Proto-mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde continúa la novena al Niño Jesus, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde la novena, sermon y reserva.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias habrá los ejercicios que todos los viérnes, festejándose en la primera á su Augusto titular, y en la segunda á los Sagrados Corazones de Jesus y de María.

En San Juan de Dios y Arrepentidas, por la tarde, se visitarán las cruces.

SANTO DEL SABADO.

San Juan, Apóstol y Evangelista.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia, donde sigue la novena en la forma que los dias anteriores.

En Santa María, San Martin, Loreto, Cármen y Atocha se cantarán al anochecer solemnes Salves á María Santísima, y en el último templo con asistencia de S. M. la Reina.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PUBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 41,15 c.
Títulos diferidos, 26,10 y 5.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, *de* á 1,000 rs., [illegible]5 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 86 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,65 p
Paris, á [illegible] dias, 5,26 p

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo..........	de 80	á 108	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 52	
Algarroba......		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite..............	59 á 62	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas.............	6 á 8	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 22

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Cardenal Arzobispo ha dispuesto que se celebren esta noche en la real iglesia de San Isidro los divinos oficios de Navidad de un modo solemne y con toda la pompa y aparato religioso que es debido á tan alto misterio. En su consecuencia, á las nueve y media de la noche se cantarán maitines, y á las doce la Misa, asistiendo á este acto religioso las autoridades eclesiástica y civil de esta corte. Dirigirá la música el acreditado maestro D. Roman Jimeno.

—**Los periódicos franceses anuncian la muerte de** M. Salvandy, ministro que fue en tiempo de Mr Guizot y del conde de Molé, y embajador de Francia cerca de nuestra corte durante la regencia del duque de la Victoria.

—**La Reina acaba de firmar la carta de sucesion del** ducado de Pastrana á favor del Sr. D. Manuel de Toledo.

—**Anteanoche se cantaron por primera vez en el** teatro Real *Las Vísperas Sicilianas*. El espectáculo duró desde las siete y media hasta la una y media.

—**Ha llegado á Madrid el nuevo enviado del Rey de** Suecia y de Noruega cerca de esta corte, M. Bergman.

—**La administracion del correo central previene** al público que no se admitirán para su curso por el correo, desde 1.° de enero próximo, los periódicos de Ultramar que carezcan del timbre correspondiente, que será el de 100 rs. para las Antillas, y el de 200 para Filipinas; ni los demas impresos que no traigan pegados los sellos que requieran para su franqueo, al respecto de 80 rs. arroba para las primeras, y al de 160 para las segundas, con arreglo á las tarifas siguientes:

Para las Antillas, todo el que no llegue á una onza de peso, un sello de dos cuartos. Desde una onza hasta dos, dos sellos de dos cuartos ó uno de cuatro. De dos á tres onzas, tres sellos de á dos cuartos. Y asi sucesivamente. Para Filipinas el doble de la tarifa anterior.

—**Cuando bajaba del púlpito el dia 18 del actual** en la parroquia de San Luis el señor cura ecónomo de Santiago, D. Antonio Herrero y Traña, se sintió acometido de un dolor de costado, que ha puesto su vida en grave peligro.

—**Se ha repartido la sesta entrega de la** ***Historia del Escorial***, que publica D. Antonio Rotondo en castellano y en francés.

—**Ha regresado á la Habana, procedente de su comision** en Santo-Domingo, el vapor de guerra *D. Juan de Austria*.

—**En la representacion de las** ***Vísperas Sicilianas*** ha habido un disgusto, que ha producido la prision de una persona conocida. El Sr. D Narciso de la Escosura fue detenido por los agentes de la autoridad por haber dado motivo á un altercado en el momento en que SS. MM. entraban en el teatro.

—**Por los caminos de hierro de Francia circulan en** un año 28 millones de viajeros. De este número, 7 millones ó mas tienen á Paris por punto de partida de su viaje; es decir, que en las estaciones de Paris se espenden 7 millones de billetes cada año.

El movimiento diario de los viajeros da un resultado de 37,000 billetes espendidos en las diferentes estaciones de Paris.

Está demostrado que los viérnes son los dias en que menos se viaja por lo general.

—**Las confiterias son hoy los verdaderos centros** del movimiento mercantil de Madrid, y sus escaparates, provistos de toda clase de golosinas, tienen un número infinito de adoradores, siendo muy posible que, con tan grande aficion al pan de almendra, y al pan de miel, y al pan de azúcar, nadie se acuerde del pan de trigo y del pan de patata, y baje al precio de las roscas y de las libretas.

El gran mercado de los turrones, la bolsa donde se cotizan los mazapanes y las jaleas y las peradas, está en la plaza Mayor, donde desde el jueves 18, festividad de la Vírgen de la O, se cotizan valores de todas las provincias de España en operaciones al contado.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*Los Pobres de Madrid*.—Baile.—*El Maestro de baile*.

CIRCO.—A las ocho y media.—*Las Indias en la Corte*.—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Diablo en el poder*.

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

No tenemos nada interesante que comunicar á nuestros lectores.

—Siguen siendo objeto de comentarios las conferencias de Paris.

—Se publican algunas cartas dando mas detalles sobre el atentado contra el Rey de Nápoles.

—En Roma se estaba celebrando un solemne triduo en accion de gracias por haberse salvado el Rey de Nápoles.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,60.
Idem 4 1/2 por 100, 91,50.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 $^{1}/_{4}$.
Id. esterior, 42 $^{1}/_{2}$.
Consolidados, de 93 $^{5}/_{8}$ á 93 $^{1}/_{8}$.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris mártes 23 de diciembre.—Las últimas noticias de Berlin son que los preparativos de la espedicion destinada á Suiza se aceleran de un modo estraordinario, y estarán pronto terminados. Es seguro que desde el 2 de enero entrante se pondrán en marcha 135,000 hombres, de que se compone el ejército prusiano de operaciones. Sin embargo, las esperanzas de avenencia y reconciliacion no se han perdido enteramente.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

NUM. 527. Madrid, sábado 27 de diciembre de 1856. AÑO I.

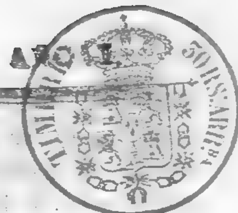

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los [illegible]meros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administ[illegible]ion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las [illegible]rerias de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectur[illegible] de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCI[A]

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

En la última plana, y seccion de anuncios, hallarán nuestros suscritores las condiciones para nuestra suscricion en el año de 1857, y las facilidades obtenidas para los mismos en la adquisicion de libros.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Han llegado á nuestro poder la del párroco de Quintela, con sus 35 feligreses; la del de San Pelayo de Bejan y de Santiago de Justa, con sus 300 habitantes; la del de San Andrés de Bendia, con sus 200 feligreses, y la del de San Estéban de Loentia, con sus 400 habitantes. Todos estos pueblos pertenecen al obispado de Mondoñedo.

POLITICA.

—

CUESTION DE HACIENDA.

Vamos á dar á *La Epoca* las esplicaciones que nos pide sobre lo que supone que nosotros dijimos como de cosecha propia acerca de lo que importaria el presupuesto de gastos para 1857.

Ante todo, conviene dejar sentado que lo que nosotros dijimos, porque así lo habíamos oido, fue que el presupuesto de gastos ascenderia en el próximo año á 1,800 millones de reales.

No lo contradijimos; mas tampoco lo aseveramos; pero esto no nos quita cierta responsabilidad, y de sobrado ligeros podrian acusarnos si con ausencia de todo fundamento admitiéramos la hipótesi.

Para reputarla probable tuvimos en cuenta:

El importe del último presupuesto votado por las Constituyentes;

El aumento decretado en las fuerzas del ejército permanente, y el de muchísima consideracion y gasto en las armas de caballería y artillería;

El de la guardia civil;

El mayor coste que precisa y necesariamente ha de tener la manutencion del soldado, atendido el escesivo precio de las subsistencias, y el que han de producir los 12,000 caballos cuando está la cebada á 42 rs. 17 mrs.;

El que se propone dar á las asignaciones de los subalternos, y el que se ha dado ya á varios altos funcionarios del órden militar, que ha de llevar forzosa y necesariamente al de otros y otros, con mucha mas razon y motivo;

Los aumentos que en el departamento de la Marina tendrán sus diferentes servicios por la cuestion de subsistencias, general en Europa y en nuestras Antillas;

La Deuda diferida entra en el goce de mayor interes;

Las emisiones de treses del Sr. Santa Cruz y del Sr. Barzanallana aumentarán con cifras de consideracion el presupuesto de la Deuda del Estado.

Y á esto hay que añadir los que causaren las nuevas emisiones de treses que habrán de hacerse en 1857, porque de algun modo habrá de darse desahogo á una Deuda flotante ya estraordinaria, que habrá de acrecerse necesariamente cuando el presupuesto de ingresos tropieza con un déficit que supone *La Epoca* de 250 millones.

La Epoca conocerá que los datos que dejamos apuntados bastan ya para suponer aumentos muy considerables en los presupuestos.

Pero no es esto todo.

Vaya tomando apuntes nuestro colega.

Al último presupuesto hay que añadir:

El coste del Consejo Real;

Las nuevas creaciones en el ministerio de Gracia y Justicia;

La subida en los sueldos á algunos empleados de Gobernacion;

El que se propone dar á los gobernadores de provincia.

Y la cuestion de subsistencias, ¿se vencerá sin gastos?

El aumento en la policía y guardia urbana, ¿se realizará sin otros nuevos?

En el ministerio de Hacienda el importe de los trasportes de efectos estancados, y la mano de obra en las fábricas, tienen que acrecer considerablemente, por el estado de los precios en los artículos de primera necesidad.

Y el presupuesto de la Casa Real, ¿no habrá que aumentarse con las cifras que de él se rebajaron por la Asamblea?

¿Tenia ó no tenia fundamento La Regeneracion para no calcular exagerada la cifra de los 1,800 millones que se decia importaria el presupuesto de gastos?

¿Y las clases pasivas?

¿Y esas jubilaciones que diariamente se conceden?

Nos parece que nada de esto es nuevo para *La Epoca*.

No hacemos mas que indicar; porque verdaderamente nos causa espanto ver la frescura con que todos los dias se decretan nuevos gastos;

Y esto cuando *El Parlamento* nos dijo que tenia un déficit enorme el Tesoro, y que el presupuesto para el 57 subiria á una cifra espantosa.

Para concluir, lo haremos con una advertencia.

Muchas veces habíamos oido, y teníamos como verdad inconcusa, la inflexibilidad de los números.

Con relacion á la política, nada hay mas inexacto.

En materia de presupuestos y de estados oficiales, los números dicen lo que quiere el que los maneja.

La ciencia de equilibrar los presupuestos en el papel es conocida de los burócratas.

Lo que falta se cubre luego por los medios que concede la ley.

Para producir efecto se buscan los números redondos y que igualen.

La Regeneracion, en la cuestion de Hacienda, tiene un principio al que rinde un culto que *por nada ni para nada* ha de abandonar.

Debe gastarse todo, todo lo necesario.

Pero ni *un solo maravedí* mas que lo que sea absoluta y justamente preciso.

La situacion económica que estamos atravesando requiere, si ha de ser dominada, mucho patriotismo, mucha abnegacion, grande desprendimiento, y el ejercicio práctico, en todas las escalas posibles, de la grande virtud cristiana: la caridad.

MISA NUEVA.

—

El P. Cipriano Tornos, sacerdote del colegio de las Escuelas pias de San Fernando, jóven aventajado y de grandes esperanzas en el púlpito, celebra su primer Misa en la iglesia de su colegio mañana á las diez de la misma, con la solemnidad que sea posible. Será orador el muy Rdo. P. Inocente Palacios, rector de dicho colegio, y padrinos el Rmo. P. José Benitez, procurador general de las Escuelas pias de España, y el padre del celebrante, vecino de Atea, que cuenta, aunque de oficio de carpintero, entre seis hijos, á cuatro varones de gran disposicion, colocados tres en las Escuelas pias y el mayor en las misiones de Recoletos en Filipinas. Felicitamos al padre artesano por la buena inclinacion dada á sus hijos, á la memoria del dómine preceptor del pueblo, Dominguez, con cuya proporcion ha podido dárseles estudio, á los Padres superiores de Manila, que han permitido al hijo mayor ayudar á su padre en la cantidad ínfima entregada á los Escolapios, y á los Institutos en general, que por su medio se abren las puertas á los pobres para poder ascender y llegar á los altos grados de la jerarquía eclesiástica. El actual ejemplo es uno de tantos.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de Denia, en la provincia de Alicante, D. Juan Bautista Lafora, distinguido profesor que ha sido hasta 1854 del Instituto y Escuela de comercio de la mencionada ciudad, en donde ademas ha ejercido con lucimiento la profesion de abogado. Celebramos tan buena eleccion, porque al mismo tiempo que se depara un buen juez al partido de Denia, se recompensa é indemniza á un leal servidor del Estado, á quien atropelló inicuamente la desastrosa revolucion del citado año.

Cuando recibimos noticias de continuos arribos de buques á nuestros puertos cargados de cereales por cuenta del gobierno y de los particulares, el pan sube en el interior.

Hemos oido asegurar que en Madrid y sus alrededores hay cantidades suficientes de trigo del pais para el mantenimiento de la capital en un año.

El precio es el que no está aun en relacion con la avaricia de los acaparadores.

El trigo de buena calidad de los Estados-Unidos le ponen en Santander de 60 á 64 rs. fanega de buen peso, que no tiene ciertamente el que se ha presentado en Madrid, y pertenece, segun hemos oido, á las compras verificadas por cuenta del gobierno, que no pasa de 57 libras la fanega, y escasamente da el pan de media.

De las sementeras tenemos buenas noticias, y no sabemos á qué atribuir la subida que tiene el precio del pan en Madrid.

Las *Hojas autógrafas* del miércoles daban en su última hora la noticia de que el Consejo Real en pleno habia respondido á la consulta del gobierno, opinando que, siempre que los periódicos incurran en la falta de injuria ó calumnia al trono, al gobierno, autoridades ó particulares, deben ser recogidos preventivamente, como se hace hoy, con arreglo á la legislacion vigente, cuando atacan á la moral ó al órden público.

Por conducto estraordinario sabemos que el 14 del actual el Emperador de Rusia recibió en su palacio de Carskose-Selo á nuestro enviado estraordinario, el señor duque de Osuna, quien tuvo el honor de presentar al Emperador Alejandro las cartas que llevaba de S. M. la Reina: el Emperador hizo á nuestro enviado la acogida mas amistosa.

El Sr. Tassara, representante de la España cerca de los Estados-Unidos, ha salido anteanoche para Paris y Lóndres. En la semana próxima debe verificarlo para Turin el Sr. D. Alejandro de Castro.

El domingo 7 la Reina María Cristina se dirigió al palacio del Vaticano para cumplimentar al Papa: fue recibida al apearse del coche por el Sr. Borromeo, y anunciada al Papa por monseñor Pacca. El Santo Padre la recibió en audiencia particular, con todas las consideraciones debidas á su augusta persona. Despues de una larga audiencia, presentó al Pontífice las personas de su comitiva, y fue acompañada hasta su carruaje con el mismo ceremonial. La Reina no ha querido se colocase en su palacio guardia de honor.

El señor ministro de la Gobernacion, por real

órden de 18 del actual que no ha publicado la *Gaceta*, ha hecho dos aclaraciones, ó sean dos correcciones, á la circular relativa al modo de llevarse á efecto la eleccion general de ayuntamientos. La prevencion quinta de la citada circular debe decir, segun las aclaraciones hechas: «Decididas las reclamaciones por el alcalde, se espondrán al público el dia 3 de enero próximo las listas de electores y elegibles, con las rectificaciones que el mismo hubiese hecho, y permanecerán espuestas hasta el 8 del mismo mes.» La prevencion octava debe leerse de este modo: «Desde el 9 de enero al 17 del mismo mes se espondrá al público la lista de las reclamaciones que se hubiesen hecho desde el dia 3 al 8.»

Por un despacho telegráfico recibido en esta corte se sabe que en sustitucion del conde de Valskouski, el Emperador de Rusia ha nombrado su enviado y ministro plenipotenciario en la corte de Madrid al príncipe de Galitzin.

El Sr. D. Antonio Gutierrez de los Rios, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia, ha tomado posesion de su destino en el tribunal especial de las órdenes, para que fue nombrado en febrero de 1854.

A *La Discusion* no le sienta bien que se estén confiriendo órdenes sagradas; que regresen los jesuitas á Loyola, y que estén abiertas las puertas de los conventos de monjas.

Para apreciar las tendencias católicas de nuestro colega nos parecen escelentes estos datos.

En mas de una vez hemos presentado al gobierno nuestras reclamaciones sobre la injusta imposicion con que se han gravado los reducidos haberes del clero, infringiendo un artículo del Concordato.

Rogamos nuevamente al señor ministro de Gracia y Justicia fije en esto su ilustrada atencion, y haga que se pongan en armonía las palabras con las obras, en bien de la Iglesia y sus ministros.

Conviene tambien que se liquiden los atrasos que á su favor tiene el clero, y que se les entregue en pago los títulos de la Deuda del personal que les corresponda.

No deben ser tratados con tan censurable inconsideracion.

Son algunas las diócesis á las que se les están adeudando las mensualidades de noviembre y diciembre de 1855, y justo será satisfacérselas.

Hemos oido decir que el Sr. Mirés encuentra algunas dificultades para llenar sus compromisos respecto á la primera entrega de los sesenta millones.

Unos quieren decir que no los tenia para darlos, y si le han fallado algunas combinaciones.

Otros refieren la falta á imposibilidad material, pues se ve precisado á traer el dinero de Francia.

¿Vendrá en barras de oro?

Y si el gobierno se viera precisado á levantar nuevos fondos con que cubrir las necesidades del servicio á que destinaba los del empréstito, este perjuicio que sufrirá el Tesoro, ¿habrá de resignarse á sufrirlo, ó se lo hará pagar al banquero prestamista?

Hemos tenido ocasion de admirar un magnífico cuadro de relieve que S. M. el Rey ha ofrecido generosamente á la señora vicepresidenta de una asociacion caritativa de Santander, y destinado á figurar entre los objetos para la rifa que ha de verificarse en aquella ciudad en obsequio de las niñas pobres.

El asunto del cuadro es el Calvario.

Si hubiéramos de dar cuenta á nuestros suscritores de las manifestaciones que se nos dirigen de todas las provincias del reino acerca del modo con que han cumplido la circular del señor Nocedal muchos de sus delegados en las provincias, necesitariamos todo el número de LA REGENERACION.

Provincia hay, como alguna de las de Castilla, en la que en un pueblo ha habido hasta tres renovaciones, y en alguna se ha dado cabida hasta á progresistas exaltados.

Nos hablan de un pueblo en el que el capitan general y el gobernador nombraron sus ocho concejales de lo mas honrado del pueblo; pero los depuestos, que pertenecieron á la Junta revolucionaria de 1854, se han compuesto de modo que los relevaron, siendo nombrados los patrocinadores y actores del movimiento revolucionario.

Muy disgustada anda la gente, y no saben esplicar la diferencia que hay entre las palabras y las obras.

Segun dicen las *Hojas*, la situacion fabril de Barcelona va siendo cada dia mas grave. Los establecimientos fabriles de la montaña y del llano de Barcelona están ya en su mayor parte cerrados. La ciudad está en igual caso, esceptuando solo algunos establecimientos de los mas importantes, que quedan ya sin recursos y muy próximos á hacer lo mismo. La miseria en la clase jornalera se hace muy notable, y ya el dia 17 lo fue de conflicto para las autoridades. Los muchísimos obreros sin trabajo que hay en Barcelona, y los que en afluencia van llegando de fuera huyendo de la miseria de sus pueblos, querian en ademan pacífico, segun dijeron, presentarse en masa al ayuntamiento en demanda de pan y trabajo.

El Consejo de ministros se está ocupando de las esposiciones que los fabricantes de Cataluña han elevado últimamente á S. M. reclamando la proteccion que tanto há menester aquella industria.

VACANTES.

En la Capilla Real se halla vacante la plaza de oboe, dotada con 10,000 rs., médico y botica. Se proveerá por rigurosa oposicion. Para las solicitudes se fijan 40 dias, á contar desde el 10 de diciembre.

En la santa iglesia de Segorbe se hallan vacantes los beneficios presbiterales afectos á música, con la voz de tenor y contralto, cuya provision se ha de verificar con arreglo á la real órden de 16 de mayo de 1852; y en su virtud se llama por segunda vez, para que dentro del término de 40 dias, á contar desde el 1.º de diciembre, comparezcan ante el secretario con solicitud, acompañada de la fe de bautismo legalizada; título de órdenes si las tuvieren, testimoniales y demas; debiendo ser sacerdotes ó de edad suficiente para ordenarse de presbíteros *intra annum*, con tal que dicha edad no esceda de 40 años. Han de tener la voz clara y sonora, flexible, firme y afinada, con buena pronunciacion, é igual en toda su estension, que ha de ser en el tenor desde el *la* grave hasta el *fa* agudo, y en el contralto desde *sol* grave hasta *do* sobreagudo; estarán perfectamente instruidos y prácticos en el canto llano, figurado y música de atril. Los ejercicios de oposicion se harán bajo la inspeccion de examinadores al efecto nombrados, en el concepto de que se suspenderá la provision caso de no concurrir sugetos aptos para el desempeño de los espresados beneficios. Las obligaciones de los agraciados serán: del tenor, regir el coro en las ausencias de los sochantres, y de ambos el cantar los papeles respectivos que se les designen en todas las funciones de capilla propias del culto de esta catedral y las que el cabildo celebre fuera de ella, y levantar las demas cargas anejas á los beneficiados, ó las que se impongan á esta clase por virtud de la reforma de estatutos, en cuanto lo permitan las particulares de su oficio. Gozarán de un mes de solaz ó recles en cada año, que no podrán utilizar sin previa licencia del cabildo y términos que este acuerde. Su dotacion es la de 4,500 rs., por ahora, con derecho de aumentarlo hasta 6,000 rs., á proporcion que vaquen los beneficios que en el dia hay, hasta quedar reducidos á lo marcado en el Concordato.

FESTIVIDADES Á LA INMACULADA CONCEPCION.

PLASENCIA DE ESTREMADURA 15 de diciembre.

En esta ciudad se ha solemnizado á la Santísima Vírgen, en el misterio de su Inmaculada Concepcion, de un modo estraordinario el dia 8 del corriente, habiéndose trasladado la bellísima imágen de la Concepcion de la iglesia de los Terceros á la santa iglesia catedral el dia 7 á las once de la mañana, y colocada sobre el tabernáculo debajo de un magnífico dosel de terciopelo encarnado, ostentaba su riquísimo vestido, que realzaba su bellísimo y humildísimo semblante; obra esquisita del arte.

A las once y media de la mañana del mismo dia, un repique general de campanas, repetido de cuarto en cuarto de hora hasta las doce, anunció la festividad del siguiente dia; á las dos y media de la tarde celebró de pontifical este Illmo. Prelado, asistiendo el ayuntamiento y muchos fieles, las vísperas, qué fueron cantadas á grande orquesta, concluyéndose despues de hora y media, en la que, retirándose su Ilustrísima y el ayuntamiento, siguió el clero con la mayor solemnidad las demas horas, que concluyeron ya anochecido: mientras, no dejó el pueblo de acudir presuroso á visitar á la Reina de las vírgenes, á pesar de la atrocidad de un violentísimo viento, causa por la que no lucieron las iluminaciones, y mucho menos las de las dos balaustradas que coronan esta santa iglesia, del modo mismo que se acostumbra en las vísperas de la Asuncion, titular de esta santa iglesia y de esta ciudad á la vez.

A las siete y media de la noche, y de cuarto en cuarto de hora, otros tres toques generales de campanas anunciaron la Misa de pontifical y bendicion papal, que con tal objeto ha sido en este año, y tenido lugar por espresa devocion de este Sr. Obispo, sobre esta capital y su diócesi, principiando á las diez de la mañana, despues de las horas canónicas, con un concurso de pueblo inmenso, asistiendo del mismo modo la municipalidad.

Hubiese salido una lucida procesion fuera de la catedral por la carrera del Corpus, si hubiese amainado el viento; pero este era insufrible, y la procesion solo tuvo lugar dentro de la catedral, lo que seguramente el pueblo sintió muchísimo, porque deseaba ver á la augusta imágen de María en su purísimo misterio, rodeada de todo el clero, presidido por su Obispo y por el ayuntamiento, y precedidos por todos los gremios y una muchedumbre de todas jerarquías y de todas opiniones, que postrados todos al pasar el bellísimo simulacro, se prosternaban á sus plantas dentro del edificio. ¡Cuánto mas hubiera sido si por las calles y plazas hubiese salido triunfante, bendiciendo á su pueblo, la que es su alegría, su entusiasmo, su gloria, su esperanza y su delicia! ¡Cuántos ruegos, cuántas súplicas salieron, Sr. Director, de lo íntimo de los corazones de los fieles, para alcanzar del amabilísimo corazon de María pida á su Hijo Santísimo el rocío del cielo tan deseado.

Se ha visto, Sr. Director, principiar á llover abundantemente desde el dia 9 hasta el 14; habiéndose remediado mucho la necesidad, pues el grano sembrado y no nacido, de pronto se le ha visto brotar con gran fuerza. ¡Bendita y alabada sea la misericordia del Señor, y la proteccion visible con que siempre consuela á Plasencia el ternísimo y purísimo corazon de María, que nunca, nunca nos ha desamparado!

Ahora dice todo el mundo que debia celebrarse todos los años el augusto misterio de la Purísima Concepcion de María Santísima del mismo modo que este año, y mejor si pudiese ser, para lo que era menester que el gobierno impetrase de S. M. que decretase y la declarase fiesta nacional, comunicándose las órdenes oportunas, tanto á los Sres. Obispos, como á los gobernadores de las provincias. Así, pues, yo tengo el honor, si otros no me han precedido, de pedir á la redaccion de LA REGENERACION clame y no cese de hacerlo á S. M. porque así se verifique, pues estos son los deseos del pueblo español.

La abundancia de materiales nos obliga á aplazar hasta el lúnes la contestacion que tenemos escrita á un artículo de *El Norte Español*.

Ha jurado la plaza de intendente de Palacio el Sr. D. Jaime Gisbert, marques de Santa Isabel.

Anteayer falleció, á impulsos de una pulmonía, el señor marques de Benalúa, consejero real.

El señor ministro de la Gobernacion tuvo el juéves su primera recepcion.

Continúa la estraccion de vinos españoles para Francia.

Ha fallecido en Valencia el Sr. D. Bernardo Fenollosa, canónigo de aquella santa iglesia.

El dia 8 se celebró en Roma con gran magnificencia la inauguracion de la estatua de la Concepcion en la plaza de España.

Las *Hojas* confirman en estos términos lo que hemos dicho:

«Los sugetos que han sido presos por conato de conspiracion republicana, han salido ayer desterrados de Madrid y confinados á diferentes puntos, donde estarán bajo la vigilancia de las autoridades. Tambien han salido ayer en calidad de vagos muchos individuos destinados al depósito establecido de real órden en Leganés.»

Parece, segun dicen las *Hojas*, que, en virtud de órdenes recibidas de Madrid, empiezan á reunirse en las provincias los amigos del ministerio, para tratar de las elecciones municipales.

Es en estremo interesante, y por mas de un concepto digno de toda atencion, el siguiente remitido:

«JAEN 17 de diciembre.

»Por mas prudente, tolerante y morigerado que sea el hombre, no puede menos de exaltarse al ver la facilidad con que los agentes del gobierno, interpretando á su modo las religiosas y reparadoras disposiciones de S. M. (Q. D. G.) y de su gobierno, se traslimitan hasta el punto de cometer abusos, al parecer con el siniestro fin de desprestigiar la situacion reparadora creada á consecuencia del triunfo obtenido por la real prerogativa; pero ¿qué puede ni debe esperarse de las hechuras de la mas desatentada cuanto impremeditada revolucion, que puso en tela de juicio el trono y la unidad religiosa?

»Existe en esta capital una fundacion de patronato familiar, activo y pasivo, debida al venerable señor Gutierrez Gonzalez Doncel, protonotario apostólico, la que tuvo efecto en el año de 1512 con el título de cofradía de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora la Vírgen María, con la invocacion de la santa capilla, sita en la iglesia de San Andrés de esta capital.

»Culto á Dios; enseñanza gratuita de primeras letras, latinidad, religion y moral; dotes á parientas para poder casarse ó entrar monjas; dotacion á doncellas honestas, del cuerpo de la ciudad; vestir al pobre; socorrer la indigencia: hé aquí para lo que fueron destinadas las rentas que con tanta generosidad como caridad cristiana donó á la santa capilla sus propios bienes el fundador.

»Para el exacto cumplimiento de su benéfica voluntad redactó unos estatutos, modelo de sabiduría y prevision, instituyó una junta de gobierno en concepto de patronos, de la que debian perpetuamente formar parte dos de sus parientes, para que administrase las rentas de su peculiar patrimonio donadas.

»Esta fundacion ha sido respetada por espacio de tres siglos y medio, en que tantas vicisitudes y peripecias se han sucedido, lo que parece convencer de la proteccion que la dispensa su Patrona la Inmaculada y Purísima Concepcion.

»Fue respetada en el año de 1820, y en 8 de marzo de 1842 la junta de bienes del clero secular y el intendente, su presidente, declararon esceptuados de la incautacion los bienes de la santa capilla, como comprendidos en el art. 6.º de la ley de 2 de setiembre de 1841, declaracion solemnemente publicada.

»En 31 de marzo del presente año, el gobierno civil, en conformidad al parecer de la ley de 1.º de mayo del anterior, exigió á los patronos las relaciones de que habla el art. 32 de la instruccion de la referida ley; los patronos y parientes del fundador elevaron en contestacion una reverente esposicion, robustecida con los documentos necesarios y acreditativa de estar en la persuasion de no encontrarse los bienes de la fundacion comprendidos en la ley referida, y si esceptuados al tenor de la regla 10.ª del artículo 2.º

»En vista de esta fundada y documentada esposicion, la autoridad civil estimó oir á la comision de ventas de bienes nacionales y fiscal de Hacienda, los que si bien opinaron por la no escepcion, (*como era consiguiente*), sin embargo, en definitiva no pudieron prescindir de inclinar el ánimo de la autoridad á que para el mayor acierto se elevara en consulta á la direccion, para la resolucion que estimase justa; luego la ley no estaba tan clara y terminante, en opinion de los informantes.

»La autoridad lo proveyó así con fecha 15 de junio último, y elevó el espediente á la direccion general de bienes nacionales en 7 de julio siguiente.

»En este estado, y como por milagro, aparece en la *Gaceta* el real decreto de 13 de octubre, declarando sin efecto los actos del gobierno espedidos contra las disposiciones del Concordato, y el de 14, suspendiendo desde aquel dia la ejecucion de la ley de 1.º de mayo de 1855; es decir, que por el primero se declaran sin fuerza obligatoria todas las disposiciones dictadas bajo cualquiera forma, aun la de ley, que de

algun modo deroguen, alteren ó varien lo convenido con Su Santidad por el Concordato de 1851; y por el segundo, queda suspendida desde aquella fecha la ejecucion de la desamortizadora ley.

»Ahora bien: si el natural, genuino y recto sentido de estos reales decretos inhabilitan á los administradores para continuar en la ejecucion de la referida ley, ¿con cuánta mas razon para intentar oficiosamente la acumulacion no hecha de los bienes de patronatos familiares activos y pasivos, ó sea atacar mas ó menos directamente la propiedad, en desprecio de lo terminantemente prevenido por S. M. (Q. D. G.) y su gobierno? ¿No es esto pretender desprestigiar la actual reparadora situacion, y hacer alarde de querer patentizar que se encuentran identificados con la que solo le faltó un paso para reconocer como legítima la máxima prudhonista de que la propiedad es un robo? ¡Hasta dónde conduce la obcecacion y el deseo de destruir!!... ¿Cómo se pretenderá legalizar la conducta de esta administracion de bienes nacionales, juguete, al parecer, de un funcionario que no indica conocer otra ley que el egoismo; funcionario que se ha adquirido la antipatía general, en términos que al triunfo obtenido por la prerogativa real se vió precisado á ausentarse, ya que no fuera huir de la provincia? ¿En qué ley, órden, instruccion ó decreto pretenderá apoyarse este funcionario para haber imbuido al administrador mandar á los inquilinos de los bienes de la santa capilla, sin previo conocimiento de sus patronos, retener las rentas vencidas, con recado de mozos desconocidos, celadores y vigilantes, imponiéndoles dos reales por primera cita, cuatro por segunda, seis por tercera, etc.? ¿Será en la ley de 1.º de mayo de 1855 y su instruccion? ¿No se encuentra esta suspendida por real decreto de 14 de octubre último? ¿Ignora que suspender es declarar queden las cosas en el ser y estado en que se encuentran al espedirse el decreto? ¿Será en la ley de 5 de julio último? ¿No ha visto que los bienes de la santa capilla, como declarados en 8 de marzo de 1842 de patronato familiar, se encuentran esceptuados por el art. 3.º de dicha ley? ¿No comprende que ella, como consecuencia de la de 1.º de mayo, está en suspenso en la parte que se opone al Concordato? ¿Será en la real órden de 10 de junio? ¿No ha comprendido que ella solo trata de las detentaciones y ocultaciones de bienes correspondientes al Estado, al clero, al secuestro ó á las órdenes militares, ocultaciones que hayan podido verificarse por particulares ó corporaciones? ¿No sabe, ó ignora saber, que los bienes de la santa capilla no han pertenecido ni pertenecen á ninguna de las espresadas clases, supuesto que fueron reconocidos y declarados, como real y efectivamente son, de patronatos activos y pasivos de sangre? ¿Será, finalmente, en la órden de la direccion general de ventas de 20 de noviembre? ¿No advierte que esta solo se dirige á activar la instruccion de los espedientes que tienen por objeto investigar los bienes que por las corporaciones eclesiásticas ó civiles hubiesen dejado de comprenderse en las relaciones, detentándolas en grave perjuicio del Estado? ¿No ve la terminancia de su art. 2.º, que previene se proceda á la instruccion de los espedientes incoados hasta el dia de su fecha, de bienes que se hallan detentados? ¿Ignora que mal ha podido incoarse el correspondiente á la santa capilla, cuando ni se han presentado relaciones por no conceptuarse en el deber de hacerlo, y hallarse la reclamacion en consulta de la superioridad? Y, últimamente, ¿no ha llegado á noticia de la administracion el real decreto de 28 de noviembre último, circulado por la Audiencia territorial en 3 del corriente, é inserto en el *Boletin oficial* del 10, decreto claro, genuino, terminante, que cierra la puerta á todas las cábalas y sofismas de un funcionario revestido del título de investigador?...

La junta de gobierno de la santa capilla, ó sean sus legítimos patronos y parientes del fundador, parece van á dirigirse al gobernador de la provincia, llamando su atencion sobre los abusos y atentados del referido funcionario, que, en último resultado, perjudican el sagrado de propiedad y desacredita la situacion reparadora creada por el triunfo de la real prerogativa; y creemos deber lisonjearnos que dicha autoridad, en cumplimiento de su deber, por decoro y prestigio del gobierno de S. M. (Q. D. G.), atenderá cual se merece su reclamacion, y adoptará una resolucion que haga conocer al funcionario en cuestion que su mision es investigar las ocultaciones y detentaciones que se cometan por corporaciones ó particulares en perjuicio de los intereses del Estado, pero no incomodar, perjudicar y perseguir á los que se encuentran libres en todos conceptos de tal imputacion, así como imponer exacciones tan oficiosas como escandalosas á sus inquilinos y arrendatarios, evitándole por este medio el escándalo que en otro caso produciria verse los patronos en la imperiosa y dolorosa necesidad de cerrar la iglesia de San Andrés, la cátedra de latinidad, la escuela de primeras letras, y suspender los dotes, vestidos y socorro, contra la voluntad espresa de su venerable fundador, Sr. Gutierre Gonzalez Doncel.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 24.

LA ESPERANZA, habiéndoselas con *El Norte*, le confunde con el siguiente argumento incontestable:

«Tambien dice nuestro obcecado colega que aunque tuviéramos razon los que aspiramos á restaurar la *antigua sociedad española*, nos seria imposible conseguirlo, porque *lo impide la fuerza de las circunstancias, á que da no interrumpido empuje el progreso indestructible de las ideas*; lo cual equivale á reproducir el tema de que lo que errónea ó artificiosamente llaman los liberales absolutismo, no es ya de estos tiempos. ¡Otra temeridad! Nosotros, para contestar á nuestro colega, no podemos hacer lo que Diógenes para responder al sofista Zenon de Elea, empeñado en probarle que el movimiento era imposible; no podemos ponernos á caminar delante de él; pero podemos decir, y decimos: «Abre los ojos, y mira; mira al Austria, mira á la Rusia, mira á toda la »Alemania, mira á Italia, mira á los Estados escandínavos, mira á esa misma Francia, cuyos movimientos y cuyos gestos de otros dias os empeñásteis »y seguis empeñados, tú y los tuyos, en remedar; »mira á todas esas naciones, y si ves, como no podrá »menos de suceder, que en ellas está en práctica eso »que llamas absolutismo, ó, lo que es igual, que está »proscrito el principio de la soberanía nacional, ó »sea el régimen parlamentario, confiesa que lo que »nosotros queremos es, no solo posible en estos tiempos, sino tambien lo regular, lo propio, lo necesario »en ellos.»

»Ni venga nuestro colega citándonos á la Suiza, al Piamonte, á la Bélgica, á Portugal, ni á la misma Inglaterra. Lejos de confirmar su opinion el estado de esas naciones, la contradicen claramente.»

LA ESTRELLA, con motivo de la cuestion de subsistencias, escribe un artículo al alma.

«No hay que buscar, no, dice, otra causa á los males que afligen á la hoy desventurada y en otro tiempo feliz España, los cuales se aumentarán en proporcion del tiempo que imperen las doctrinas liberales.»

EL LEON ESPAÑOL aspira, como si dijéramos, á convertir en sustancia las esposiciones que los Obispos dirigen felicitando á S. M.

Bueno será que nuestro colega no olvide qus si el episcopado felicita por lo que se ha hecho en bien de la iglesia, censurará lo que se haga en daño de ella.

EL CATOLICO replica á *La Discusion*, que le habia llamado socialista por haber atacado á los monopolizadores y *usureros*.

Tienen mucha picardia nuestros demócratas.

EL COURRIER DE MADRID se hace cargo de ciertas especies vertidas por *El Leon Español* acerca de la conducta del gobierno francés en la cuestion de Nápoles.

EL ESTADO insiste en ocuparse de la situacion de Europa.

LA EPOCA protesta que solo quiere el triunfo de sus ideas por el camino de la ley (salvo algun atajo como el de Vicálvaro).

Idem del 25.

EL PARLAMENTO no abandona la polémica con *La Iberia* sobre consumos.

EL OCCIDENTE sigue recorriendo paises estranjeros.

EL CLAMOR PÚBLICO impone grandes penitencias á los de la union para considerarlos limpios de pecado.

LA ESPAÑA considera estéril el tema de si los moderados están enteros ó partidos. No lo vemos nosotros así.

EL NORTE ESPAÑOL dice que es tan católico como isabelino.

Vicálvaro fue un gran acto de amor á Isabel. Si hay otro como ese para probar el amor católico, todos quedaremos convencidos.

EL DIARIO ESPAÑOL inserta un artículo remitido, que lleva por título *La Iglesia y el partido conservador*.

Ya daremos una muestra de lo que es.

Idem del 26.

LA ESPERANZA, entregándose al júbilo que en todo pecho católico despierta el misterio que celebra la iglesia en estos dias, exhorta en los términos siguientes al pueblo á que bendiga a nuestro Dios:

«En medio de las inmensas calamidades con que ha cumplido á su Providencia adorable hacernos espiar los estravíos y la ingratitud de muchos de sus hijos, nos ha dispensado, misericordioso hasta lo sumo, el incomparable beneficio de salvar la Religion y la fe, y nos permite tomar parte en el tierno y piadoso regocijo que hace olvidar en estos dias sus amarguras y sus congojas á la Iglesia de Jesucristo. *Non fecit taliter omni nationi*. No, no concedió nunca beneficio tan señalado á ningun otro pueblo de la tierra.

»Las venerandas instituciones, orígen de nuestra gloria y de nuestro antiguo poderío, no pudieron resistir á los duros y repetidos golpes que por el apoyo que en ellas encontrara en otro tiempo la Iglesia en España, y por los estrechos vínculos que con ella las unian, les dirigió tambien la misma impiedad, al abrigo de la revolucion. Desaparecieron nuestras antiguas y sabias leyes, para ser reemplazadas por otras nuevas, monumento eterno de la ignorancia de nuestro siglo; se desmoronó la nobleza; se hundió definitiva é irrevocablemente la aristocracia, y hasta el mismo trono ha tenido mucho que padecer. ¿Qué habia que pudiera resistir á la violencia de tan deshecha borrasca? Tú sola, Religion divina, árbol frondoso que, plantado en nuestro suelo por las propias manos de la Vírgen Inmaculada, y regado despues por espacio de siete siglos con la sangre heróica de nuestros católicos antepasados, has crecido en él tan vigorosa y fuerte, que desafias altiva las tempestades, y has visto pasar por debajo de tu copa, bañando ya casi tus ramas las impetuosas aguas del torrente revolucionario, sin que debilitaran tu tronco ni lograran socavar la tierra en que estás tan profundamente arraigada.

»Nos conviene mucho tener esto presente para ser agradecidos á la Divina Providencia. La Religion es lo único que se ha salvado; pero se ha salvado realmente. Y si hay alguien que lo dude, que vuelva la vista hácia cualquier parte, y contemple el espectáculo que hace tres dias ofrece nuestro pueblo lleno de júbilo y regocijo. Por todas partes se oyen cánticos; no hay casa donde no se perciba el rumor de un festin, y hasta los pocos incrédulos que entre nosotros se cuentan, al entregarse mas de lleno en estos dias á criminales placeres, se someten á su pesar al sentimiento religioso del pueblo español, y toman parte en cierto modo en el homenaje de respeto y adoracion que este tributa al misterio que celebra la Iglesia. Todos creen; si no creyeran, no se regocijaran; y la creencia es tan firme, que los que no creen tienen que manifestarse alegres y regocijados como los que creen, por miedo de ofenderla.»

LA ÉPOCA se hace cargo de la sublevacion que produce en la prensa moderada, cuya política solo conserva su barniz representativo, la sola idea de que se la suponga de acuerdo con el partido monárquico puro, y nos asegura que se indigna.

Procure calmar sus aprensiones parlamentaristas, querido colega.

Nosotros y los nuestros marcharemos solos por el único camino de salvacion, y á la verdad que habremos de consolarnos con aquel adagio español: *Mas vale ir solo que mal acompañado*.

La prensa monárquico-pura, como les llaman, lo que únicamente pide á los representativos con solo barniz y á los que no lo tengan, es que gobiernen constitucionalmente, observando fielmente la Constitucion de 1845.

EL LEON ESPAÑOL se dedica á ensalzar la bondad de sus doctrinas políticas en el mando.

Idem del 27.

EL PARLAMENTO discute con *La Iberia* sobre el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos.

LA ESPAÑA discute con *La Epoca* y *El Clamor Público* sobre la reforma de los reglamentos de las Cortes.

EL OCCIDENTE deplora el mal estado de la cosa pública, recomendando refrigerantes y paliativos propios de su escuela. Respecto al trastorno de nuestras ideas morales, se espresa en estos términos:

«Ni la anarquía de los hechos, ni la anarquía de las ideas, constituyen una calamidad tan terrible como la subversion de todas las nociones morales.»

EL NORTE ESPAÑOL sigue proponiendo los medios que le parecen mas oportunos para *restaurar* el triste cuadro de nuestra sociedad. Condena con el dicterio de *insensatos* á todos los partidos que hoy *desgarran el seno de nuestra patria*, y del conjunto de tanta *insensatez* quiere sacar la concordia y la fraternal armonía de la union liberal.

EL DIARIO ESPAÑOL describe el deplorable estado de la república mejicana.

EL CRITERIO exhorta fervorosamente á los hombres *verdaderamente constitucionales* á luchar como buenos en el campo electoral, especialmente contra los absolutistas, que, al decir de nuestro colega, «*intentan* especular con su soñada influencia adjudicándola al mejor postor.» Y ¿quién le faculta á *El Criterio* para medir seguramente por las intenciones de su bando las de los demas partidos?

BOLETIN OFICIAL.

—

Gacetas del 25 y 26.

No contienen ninguna disposicion oficial de interes.

Idem del 27.

Se nombra subsecretario del ministerio de la Guerra á D. Manuel Manso de Zúñiga, y oficial primero á D. José Sentmenat.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

Las conferencias de Paris deberán empezar en el presente mes: se asegura que se reunirán del 26 al 30, y que las dificultades nacidas respecto á la ejecucion del tratado de Paris serán pronto allanadas.

—Segun un corresponsal de *El Norte* de Bruselas, la guerra de Inglaterra contra la Persia deberá ser conforme á un plan hace tiempo preparado por Palmerston. El departamento de la guerra ha dado órden á los comandantes de seis regimientos para que tuvieran sus cuerpos respectivos en disposicion de embarcarse para la India.

—La prensa de Viena y los diarios de Francfort manifiestan que en el conflicto entre Prusia y Suiza, el Austria, acorde con la Francia, se ha pronunciado categóricamente por la Prusia, y que es de esperar que la Suiza, condenada por las naciones vecinas, ceda y evite los peligros de una lucha desigual.

—La *Gazette Nationale suisse* publica el despacho siguiente, fechado en Berna 20 de diciembre:

«El Gran Consejo acaba de votar por unanimidad un crédito militar ilimitado. El director de negocios militares ha declarado que el Consejo federal habia ofrecido al gabinete de Prusia, aunque sin resultado, la libertad de los prisioneros realistas, antes de sentenciarles por el abandono de Neufchatel.»

—Los periódicos franceses publican la felicitacion que han dirigido al Rey Fernando, á consecuencia del frustrado regicidio, los ingleses que residen en Nápoles.

—La situacion del Piamonte es muy triste: mientras se persigue á *L'Armonia* por condenar el regicidio, se permite á los diarios demócratas ensalzar á Agesilao Milano y hacer su apología con un cinismo repugnante. Gran número de leyes se prepara para la próxima legislatura, y entre ellas la de *reorganizar la magistratura*. El sacerdocio sigue ultrajado por las circulares de Rattazzi que los gobernadores de muchas provincias saben ejecutar perfectamente.

—*Berlin 18 de diciembre.*—El gobierno se prepara desde ahora para adoptar las medidas que pudiera reclamar la cuestion de Neuffchatel: así es que se espera de un dia á otro la órden de movilizacion. Se supone que en este caso el gobierno tendrá que recurrir á un nuevo empréstito; pero hasta ahora nada se sabe de positivo.

—De las demas naciones no ha venido noticia alguna de importancia.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

Los Santos Inocentes mártires.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el primer monasterio de Salesas.

Continúa en la parroquia de Santiago la solemnísima novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana será la Misa de la Vírgen con villancicos y pastorelas, y al anochecer rosario, villancicos, meditacion con intermedios de pastorelas, novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida. Asistirá una escogida música, con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

En San Millan, Servitas, Arrepentidas y oratorios del Espíritu-Santo, Caballero de Gracia y Cañizares, habrá por la tarde los ejercicios espirituales acostumbrados.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

Santo Tomás Cantuariense, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en el primer monasterio de Salesas.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la novena al Niño Jesus, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde la novena, sermon y reserva.

Continúan las Misas de Aguinaldo en los colegios de niñas de Leganés y San Antonio de los Portugueses.

En la parroquia de San Luis todos los dias, despues de la Misa de doce, se hace el devoto ejercicio en sufragio de las almas del Purgatorio.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo............	de 80	á 108	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 53	
Algarroba......		á 57	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	45	á 50	18	á 20
Aceite.................	59	á 62		á 20
Carbon................	8	á 9		
Patatas...............	7	á 9	3	á 4
Vino...................	34	á 40	19	á 14
Pan de dos libras.			16 21 24	

BOLETIN DE NOTICIAS.

Se ha encargado ya del mando militar de Cádiz el general D. Manuel Lassala.

—**Noticia de los pueblos y administraciones donde** han cabido los 37 premios mayores de los 694 que comprende el sorteo celebrado el dia 24.

En el número 13,094, 75.000 ps. fs. en Badajoz; 11,468, 30,000, Madrid; 9,337, 14,000, Oviedo; 1,488, 10,000, Tuy; 6,096, 4.000, Madrid; 2,139, 2,000, Montblach; 6,978, 2,000, Madrid; 13,691, 1,000, id.; 16,965, 1,000, Barcelona; 19,926, 1,000, Sevilla; 19,009, 1,000, Valencia; 13,560, 1,000, San Sebastian; 12,648, 1.000, Cádiz; 2,447, 1,000 Reus; 6,234, 1,000, Jerez de la Frontera; 10,132, 1,000, Berja; 5,779, 1,000, Madrid; 10,443, 500, Vinaroz; 19,507, 500, Madrid; 11,154, 500, Archidona; 8,006, 500, Búrgos; 9,201, 500, Sevilla; 10,284, 500, Zaragoza; 17,803, 500, Barcelona; 17,225, 500. Madrid; 19,162, 500, id.; 15,040, 500, Igualada; 10,971, 500, Madrid; 5,477, 500, id.; 10,253, 500, Palma de Mallorca; 14,198, 500, Bilbao; 7,374, 500, Salamanca; 4,370, 500, Coruña; 3,021, 500, Játiva; 11,987, 500 Valencia; 5,682, 500, Esparraguera; 1,869, 500, Sevilla.

El sorteo inmediato es ordinario, á 96 rs. el billete y 12 el octavo; consta de 26 premios mayores. Se celebra el dia 8 de enero de 1857.

—*El Faro Nacional* **dice que los oficiales recientemente** nombrados en la secretaría de Gracia y Justicia han encontrado un gran número de espedientes retrasados en su despacho de un modo increible.

—**Se ha descubierto en Lisboa un nuevo cuadro del** príncipe de la escuela sevillana, el inmortal Murillo.

—**Actualmente se hallan armados en Rusia,** ó próximos á estarlo, los buques de vapor siguientes: *Emperador Alejandro, Gran Duque Constantino, Wladimiro, Oleg, Odesa, Bizancio, Colchis, Jason, Argonauta, Elborus, Tauris, Besarabia, Galatz, Ifigenia, Orestes, Pylades, Nicolaieff, Lastotschka, Cherson, Russalka, Mitridates, Kertch, Tagarog, Taman, Ackerman, Ceres, Pallas, Juno, Vesta, Ulises, Telémaco, Aquiles, Agamenon,* y ademas siete trasportes de vapor; *Buy, Yugul, Don, Rhion, Mogutschi, Dobry, Oudalon,* y los vapores de hélice *Batinschka, Matinska, Rodimoy, Galubtschik, Bratetz, Lestriza, Dladia, Tetka, Kumuschka, Kassatochka, Bolton, Kriknu;* fuera de estos hay mas de veinte remolcadores.

—**Las fiestas han dado una tregua á la política.**

Los teatros han estado en estremo concurridos; y en el del Príncipe el drama *Los Pobres de Madrid* ha hecho grande efecto, siendo cada vez mas aplaudido. Su argumento tiende á desarrollar un pensamiento muy importante y verdaderamente social, descansando en un buen principio moral.

No se ven en él los pobres andrajosos, sino los pobres con todos los atavíos de la riqueza, y cubriendo con el traje las miserias de una vida llena de privaciones.

El desenlace agrada sobremanera, pues se hace una gran apoteosis de la limosna, á cuya virtud atribuye el autor que una familia honrada y desvalida recobre una buena posicion social.

Creemos que de todas las funciones de Noche-buena, esta es la única que seguirá atrayendo al público.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*Las Indias en la Corte.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

ESTRANJERO.

Nada de notable encontramos en la prensa estranjera.

El Arzobispo de Viena acaba de constituir el tribunal de los matrimonios, conforme á las prescripciones del último Concordato.

La Nouvelle Gazette de Prusse publica un artículo muy amenazador á propósito del conflicto con la Suiza, y deja entrever que, una vez desenvainada la espada, la Prusia ya no se contentará con la satisfaccion que hubiera bastado para desarmarla.

TELEGRAFIA ELECTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,75.
Idem 4 1/2 por 100, 91,35.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39 3/8.
Id. esterior, 42.
Consolidados, de 94 á 94 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, miércoles 24 de diciembre.—Las instrucciones del Sultan para el Embajador que representa á la Puerta en las conferencias han llegado ya. Probablemente el 27 se abrirán las sesiones.

Hay esperanzas de que el asunto de Neufchatel se arreglará.

OTRO.

Paris, juéves 25 de diciembre.—Se desmienten formalmente los rumores de mediacion. Prusia reclama pura y simplemente la escarcelacion y libertad incondicional de los prisioneros, y entre tanto continúa con redoblado ardor sus inmensos preparativos.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 21.

PUBLICACIONES DE LA REGENERACION.

LA REGENERACION,

DIARIO CATÓLICO

BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ CANGA ARGÜELLES.

FUNDADO EN 1.° DE ENERO.

Consta de las siguientes secciones: Política: artículos doctrinales y de controversia.—Cortes: artículos críticos y estracto de las sesiones.—Boletin de la prensa: en esta seccion se da una ligera idea de lo que contienen de mayor interes todos los periódicos que salen á luz en la corte. —Boletin oficial: aquí se insertan integramente en el mismo dia todas cuantas leyes y decretos publica la *Gaceta*, estractando las de interes secundario.—Boletin estranjero: se resúmen en esta seccion todas las novedades políticas de los paises estranjeros.—Crónica católica: destinada á reproducir todas las noticias que se relacionan con el espíritu católico del diario.—Variedades y Bibliografía: en esta seccion tienen cabida artículos críticos sobre las obras que se impriman, y otros artículos de índole literaria.—Boletin religioso: se publican los santos y el culto del dia.—Mercado público de granos.—Bolsa española y estranjera.—Boletin de noticias.—Alcance estranjero y última hora de Cortes.

Precios en Madrid. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes 6 rs.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor; Aguado, plazuela de Pontejos, y Lopez, calle del Cármen, núm. 29, un mes 7 rs.

En provincias. Por libranzas sobre correos ó cualquiera otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs., y tres meses 22.—En casa de los corresponsales, un mes 9 rs., y tres meses 25.

En Ultramar. Un mes 25 rs., y tres meses 60.

En el estranjero. Haciendo la suscricion en la administracion, 47 rs. por trimestre, y 50 haciéndolo en Lóndres, casa del Sr. D. Tomás Holloway, núm. 244, Strand.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo á los que en pago de sus suscriciones le remiten el precio, bien en sellos ó en libranzas directamente.—Las suscriciones se pagan adelantadas.—La administracion considera vigentes las suscriciones mientras que el interesado no manifieste por carta que la deja, ó devolviendo los números poniendo en la faja no lo recibe porque deja la suscricion, quedando responsable de su importe, que realizará girando á su cargo al precio á que las satisfacen en casa de los corresponsales.

BIBLIOTECA CATOLICA DE LA REGENERACION.

CONDICIONES DE PUBLICACION.

Las publicaciones que en el año último se daban con independencia en la 1.ª y 2.ª série, se hallarán en el actual refundidas.

La suscricion para los que lo sean al diario La Regeneracion se hará por obras.—El precio será el de 8 1/2 mrs. por entrega, ó sean 2 rs. cada ocho entregas de 16 páginas en 8.° francés.—Procura publicar ocho entregas cada mes.—Los suscritores no abonarán cantidad alguna hasta que esté terminado el tomo que deba entregarse: una vez terminada la impresion de cada tomo, se anunciará á los suscritores, diciéndoles el precio á que ha salido. Los suscritores le remitirán en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, y á vuelta de correo de recibido en la administracion, se les remesará.—El precio de la encuadernacion á la rústica será tambien muy módico.—No admitiremos ninguna cantidad anticipada.—Esto no obsta para que el que quiera ser suscritor lo diga, pues para el número de ejemplares que se tire nos es indispensable saberlo.

OBRAS PUBLICADAS Y QUE SE HALLAN DE VENTA.

	Para los suscritores.	Para los no suscritores.
¿Son buenas todas las religiones? . . . . rs. vn.	1 1/2	2
Dignidad de los pobres en la Iglesia católica.	1 1/2	2
La limosna.	1 1/2	2
¿Por qué soy católico?	1 1/2	2
Diferencia que existe entre los convertidos á la religion católica y los convertidos á la religion protestante. . .	1 1/2	2
La Santa Cuaresma.	3	3 1/2
De la confesion como institucion civilizadora.	1 1/2	2
Alerta, españoles: indicacion de las tendencias de la *Historia de Aragon, Cataluña, Valencia é islas Baleares.* .	1 1/2	2
Vida de San Luis Gonzaga. .	6	8
Diálogos sobre la verdadera Religion.	3	3 1/2
El Triunfo de la Confesion. .	3	3 1/2
Esposicion abreviada de las pruebas fundamentales del catolicismo.	2	2 1/2
La segunda base: reseña histórica, documentos relativos á la base religiosa aprobada por las Cortes Constituyentes de 1854, publicada por La Regeneracion. . .	8	10
España ante la Asamblea Constituyente: observaciones político-sociales, por D. José Canga Argüelles.	8	10
El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede: coleccion de los documentos oficiales que se han publicado antes y despues del rompimiento de las relaciones amistosas entre España y Roma, precedida del testo literal del último Concordato, y de varios artículos escritos sobre esta materia, por D. José Canga Argüelles. .	10	16
Historia de la vida de Lutero, por M. Audin: un tomo de 544 páginas en 8.° francés.	10	16
Medios de reformar el carácter.	1 1/2	2
El libro de los amos y de los criados.	4	4 1/2
Conversion de una familia protestante.	1 1/2	2

A los libreros del reino se les facilitarán las obras al precio señalado para los suscritores á La Regeneracion, que son los fijados, haciéndoles ademas la rebaja del 12 por 100 en pasando de veinte los ejemplares que tomen. La administracion les volverá á admitir los que no hayan podido espender dentro del año, reintegrándoles del importe que hayan satisfecho. Es decir, que en 1.° de cada año los libreros podrán devolver los libros que no hayan vendido, para optar al reintegro.

A los pedidos acompañarán su importe, con arreglo á los precios que se fijan.

El envio a los libreros será de cuenta de La Regeneracion, así como el pago del porte cuando se los devuelvan.

En la segunda serie se darán, ademas de las vidas de *Enrique VIII* y de *Calvino*, escritas por el mismo Audin, la *Protesta de fe del pueblo español*, que está en prensa, y *La Desamortizacion eclesiástica en* 1855, ó sea coleccion de todas las esposiciones de los Obispos españoles, y demas documentos relativos á esta importantísima materia.

La *Historia de la base segunda, El Gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede, Las Protestas de fe católica del pueblo español*, y *La Desamortizacion eclesiástica*, formarán la historia de las tribulaciones y persecucion de la Iglesia de España en 1855 y 1856.

Ademas de estas obras, está ya dispuesta y concluida la obra original del apreciado jurisconsulto, D. Márcos Cubillo, titulada *Del Poder temporal, su origen, naturaleza y ejercicios.*

Con el fin de procurar la difusion de las buenas doctrinas, y de que los suscritores á La Regeneracion se hagan con obras de reconocido mérito, se ha visto auxiliado por uno de sus suscritores, quien pone á disposicion de estos las siguientes obras, haciendo una notable rebaja en sus precios, y dándoles para su adquisicion algunas facilidades.

La Regeneracion se complace en poder dar á sus suscritores esta ventaja, que redunda en bien de su idea: la propagacion de la santa causa á cuya defensa está consagrada.

Diccionario de teología, de Bergier. Son once tomos en 4.°, gruesos, pues contienen dos resmas de papel de fina, buena y clara impresion. Su precio ha sido el de 600 rs. En el dia se vende en Madrid á 300 reales en pasta; pero á los señores suscritores de La Regeneracion se les dará á 240 rs. en pasta, y á pagar aunque sea á 20 rs. mensuales.

Historia universal del conde de Segur, compuesta por D. Alberto Lista: treinta tomos y un resúmen en octavo, y un Atlas en folio apaisado, que se vende á 800 rs., se dará á los suscritores de La Regeneracion á 400 rs. en rústica.

Historia de la Conquista del Nuevo-Mundo: contiene nueve tomos en 8.° comun; su precio actual es el de 180 rs. en rústica, y se dará á los suscritores en 82.

Historia de la vida y viajes de Cristóbal Colon, por Washington Irving: cuatro tomos en 8.°; su precio actual es el de 50 rs., y se dará á los suscritores de La Regeneracion en 30.

Economía política cristiana, de Villeneuve, traducida y anotada por D. José de Soto, en 44 rs.

El porte y el cajon es de cuenta de los compradores.

NUM. 528

Madrid, lúnes 29 de diciembre de 1856. AÑO

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras. — En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.

EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente. — En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

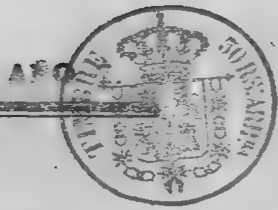

ADVERTENCIAS.

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Han llegado á nuestro poder la del alcalde, ayuntamiento, párroco y muchos vecinos de Alatoz; la de varios vecinos de Ledaña; la de otros muchos de Alcanar; la del párroco y muchos vecinos de Masdeuverge; la del cura y 805 feligreses de Casillas de Flores (Ciudad-Rodrigo); la de algunos vecinos de Tarragona, y la del clero y muchos vecinos de Brafin (Tarragona).

POLITICA.

ABSOLUTISMO Y LIBERALISMO.

El Norte Español nos dedica otro artículo, en el que, despues de presentar un largo repertorio de los estragos que, á su parecer, produce el instinto carnicero del partido absolutista, se declara enemigo de todos los partidos, como si el de la union liberal no fuera uno de tantos, siquiera *reconozcamos su enclenque y raquítica naturaleza.*

Hé aquí el estupendo catálogo de las matanzas, que nuestro colega atribuye al partido absolutista:

Porque la escuela absolutista lo mata todo:
Mata la fe;
Mata la razon;
Mata la autoridad;
Mata la justicia;
Mata el pensamiento;
Mata la agricultura;
Mata la industria;
Mata el comercio;
Mata la poblacion;
Mata el crédito público;
Mata, en fin, hasta la esperanza.

¡Qué cúmulo de atrocidades! Y, sin embargo, aun se le olvidó á *El Norte Español* enumerar otro género de víctimas, que son el cebo favorito del partido matador.

Porque el absolutismo aun mata mucho mas:
Mata la rebelion y sus *manifiestos;*
Mata á los que adulan al pueblo para ametrallarle;
Mata con la legalidad á los que no quieren morir de un empacho de la misma;
Mata los incendios;
Mata á los que van pregonando fusiones, amalgamas y demas específicos de virtud milagrosa;
Mata el servilismo de la prensa;
Mata la tiranía del képis y la del sable que nuestro colega abomina, esceptuando, por supuesto, la del sable vicalvarista;
Y, en fin, mata toda clase de insectos inmundos que aguijonean al pueblo para chupar su sangre.

Pero hay que advertir que todo esto lo mata de veras, y muy de veras, mientras que lo que dice *El Norte Español* no lo mata, sino que lo salva de la guerra de esterminio que la revolucion ha declarado á cuanto hay de sublime y de grande en nuestra sociedad.

Que el absolutismo mata la fe, «porque sujeta á la tiranía teocrática é inocula en los corazones el pernicioso virus de la supersticion y del fanatismo.» Náuseas nos acometen al tener que rechazar por la millonésima vez una vulgaridad tan gastada. ¡Que al absolutismo mata la fe! ¿Dónde están vuestros mártires? ¿Cuáles son los liberales que, arrebatados por la fe, atraviesan el Océano para propagar esa misma fe en regiones apartadas, donde el creyente permanece solo con su Crucifijo entre el horrible clamoreo de las hordas salvajes?

Vosotros, que solo os batís disputando la preciosa mina del presupuesto; vosotros no conoceis la fe con que los *fanáticos* permanecen dia y noche en las mansiones del sufrimiento y se sacrifican por el desgraciado.

Que el absolutismo «mata la razon, porque no tiene mas ley que la fuerza.» Es decir, que el absolutismo mata la razon, porque la mata. Esto que nuestro colega llama un argumento, está rebatido con asentar que es falso el suponer que el absolutismo no reconoce mas ley que la fuerza. El absolutismo usa de la fuerza en apoyo de lo que él tiene por justicia. ¿Se diferencia en esto de los demas partidos?

«Que mata la autoridad, porque se hace obedecer por el miedo, y no por el amor.»

Sin duda que el liberalismo se hace obedecer con caricias.

Reciente está todavía el lujo de rigor y de barbarie con que trató siempre de esterminar á sus enemigos. Solo tiene el liberalismo una esquisita amabilidad, que reserva para sus adeptos: en esta parte llevan gran ventaja al absolutismo. Hay, sin embargo, un fenómeno, que ofrecemos al estudio de nuestro colega: se ama con entusiasmo al absolutismo que amedrenta, y se teme con pavor al liberalismo que acaricia. Y el amor que inspira el absolutismo es tal, que sus defensores jamás deponen las armas, y el miedo que inspira al liberalismo es tan heróico, que hasta sus defensores le temen y le abandonan, arrojando las armas para correr mejor.

«Que el absolutismo mata la justicia, porque establece numerosas jurisdicciones, que dan por resultado competencias interminables, y abre á cada paso un asilo, donde toman sagrado los facinerosos.»

Ciertamente: mejor es una sola jurisdiccion que esclavice y haga desaparecer la autoridad eclesiástica; porque así se le propinaria al pueblo una Religion oficial, que no dejaria de ser muy evangélica. Respecto á los asilos, entre el asilo que se encontraba en los templos y el que se encuentra en la gran basílica de la representacion nacional, toda persona de buen gusto deberá estar decididamente por el primero.

«Que el absolutismo mata el pensamiento, porque emplea contra él la prévia censura, los arbitrarios índices espurgatorios y las hogueras inquisitoriales.»

Porque el pensamiento ha roto ya todas estas trabas, por eso se encumbra á la prodigiosa altura en que se mece el sublime pensamiento de la union liberal. En prueba de que nuestra ilustracion ha tenido un prodigioso incremento desde que pudo espaciarse por el glorioso campo ó campamento de la libertad, ahí está el catálogo de las obras políticas y filosóficas que honran al liberalismo español por su originalidad: ahí está el museo donde se ostenta en bustos de oro la legion ilustre de sus notabilidades europeas. Ni una obra que no sea un plagio, ni una institucion que no sea un remedo servil y miserable. Tan cierto es que el partido mas enamorado de su propia ilustracion es el menos ilustrado.

En cuanto á lo de índices espurgatorios, creemos que no será necesario advertir á nuestro colega que esta ya no es cuestion de absolutismo, sino de fe católica; y en cuanto á lo de hogueras inquisitoriales, es claro que, como ha dicho un periódico monárquico de Barcelona, la mayoría de todo pueblo católico no tiene para escritos antireligiosos otro archivo que el fuego.

«Que el absolutismo mata la industria, porque vilipendia los oficios, y dicta leyes suntuarias absurdas.

»Que el absolutismo mata el comercio, porque le sujeta con mil trabas.»

Frágil es de memoria nuestro colega si no recuerda que ministerios de su particular devocion han vindicado al absolutismo reconociendo la necesidad de esas trabas, y aherrojando con ellas el comercio con una impiedad económica sin ejemplo. ¡Es particular! Están ellos mismos renegando de las teorías económicas, y aun censuran á los gobiernos que no se han dejado seducir por ellas!

Por lo que toca al vilipendio de los oficios, ¿quién ha dicho que está en la índole y en la esencia misma del absolutismo el degradar á la clase fabril? ¡Admirable filantropía! Los correligionarios de *El Norte Español* se escandalizan si hay quien vilipendia los oficios mecánicos; pero no se escandalizaron nunca de ver vilipendiado y escarnecido el sacerdocio. Respecto á las leyes suntuarias, hemos sospechado que no eran del todo malas, desde que vimos á la ciencia económica puesta prácticamente en ridículo por sus mas ardientes defensores.

«¡Que el absolutismo mata la poblacion con la multiplicacion de conventos!» No deja de ser esta una reminiscencia muy oportuna: nosotros creíamos que si hay algo de cierto en la economía política, es sin duda el grande axioma de que los hombres no pueden subsistir sin medios de subsistencia.

Modernamente se ha aumentado la poblacion; pero ¿han crecido proporcionalmente los recursos? Cuando la cuestion de subsistencias se presenta tan grave, ¿hay nada mas ridículo que condenar instituciones santas, solo porque evitaban un desarrollo escesivo de la poblacion?

En fin, *El Norte Español*, despues de demostrar, con una lógica tan inflexible, que el absolutismo mata la fe y la caridad, concluye demostrando que destruye la esperanza, pero con qué balumba de razones.

«Dijimos que mata hasta la esperanza, porque ciega con implacable porfía todos los caminos por donde se pueda salir de tanta congoja y agonía, de tanto envilecimiento y oprobio.»

Hé aquí lo que *El Norte Español* llama un argumento, provocándonos á darle una solucion satisfactoria. No es estraño que *El Norte Español* tenga tan estraviadas opiniones, si en su criterio aparece siquiera como una sombra de razon esa sentencia magistral, á la que solo contestamos con el desden.

Por lo demas, no nos tomaremos, en obsequio de nuestro colega, la molestia de esponer las escelencias del antiguo régimen. Puesto que *El Norte Español* no opone á nuestros razonamientos mas que palabras de grande efecto, haríamos un triste papel en seguir con gravedad esta discusion. Así que, solo concluiremos advirtiendo á nuestro cofrade que si, como nosotros, lleva con orgullo el nombre de español, no es seguramente por la gloria que hemos adquirido en estos veintidos años de anarquía y desconcierto, durante

cuyo tiempo la Europa entera se ha burlado mil veces de nuestra civilizacion.

Si no lo llevase á mal, habiamos de recomendar al Sr. Mon una obra que publicó nuestro diario con el título de *El gobierno español en sus relaciones con la Santa Sede*.

Entre los documentos que contiene este libro, está la alocucion pronunciada en el Consistorio por Su Santidad en 26 de julio de 1855, y allí se encuentran las siguientes líneas, que deben fijar la atencion del embajador:

«Por estas razones, levantando lo mas que podemos nuestra voz en este vuestro concurso, reclamamos sobre todo lo que se ha ejecutado malamente en España por la potestad seglar, y se ejecuta contra la Iglesia, contra la libertad y sus derechos, y contra nuestra autoridad y la de esta Sede Apostólica, y especialmente lamentamos que, contra lo que exige el mismo derecho de gentes, se haya violado nuestro solemne Concordato, embarazado la autoridad propia de los Obispos en el ejercicio del sagrado ministerio, ejercido violencia contra los mismos Obispos, y usurpado el patrimonio de la Iglesia, contra todos los derechos divinos y humanos. Reprobamos ademas, con nuestra autoridad apostólica, las enunciadas leyes y decretos, y las abrogamos y declaramos que son y serán enteramente nulas y de ningun valor. Y con el ahinco mayor que podemos, amonestamos á los autores de tantos atentados, y los exhortamos y rogamos que consideren seriamente que no pueden huir de la mano de Dios todos aquellos que no temen afligir y vejar á su santa Iglesia.»

Cada dia se ponen mas en evidencia las tendencias inicuas del partido revolucionario. No hay que juzgar á la revolucion en los pueblos donde se encuentra sofocada, donde tiene que revestirse con el manto de una hipocresía filantrópica; oigámosla en los pueblos donde la anarquía le ofrece un ancho campo á sus místicas espansiones.

Hé aquí cómo se espresa la *Gazetta del Popolo*, el diario mas divulgado en el Piamonte, á propósito del atentado cometido contra el Rey de Nápoles:

«Los diarios clericales hablarán, sin embargo, de un napolitano regicida *con su acostumbrada mala fe*, mientras no se trata mas que de un *soldado italiano* que ha creido poder combatir á un jefe de la banda mercenaria de suizos que, para eterna infamia de nuestra patria, está de guarnicion en Nápoles.

»Estando reconocido por los mismos conservadores *el derecho de las vísperas sicilianas en grande escala*, no necesitamos discutir sobre este derecho ejercido *en pequeño*.

»En resúmen, pues: en la Europa *civilizada*, de voluntad ó por fuerza, *todos*, desde el mas humilde lugareño hasta el mas poderoso, deben descubrir su cabeza ante la revolucion, y decir: *Ella es nuestra madre!*

»Es una bajeza el avergonzarnos de nuestra propia madre y el hablar contra ella.»

Así se esplica la *Gazetta del Popolo*, cuyos redactores ejercen una poderosa influencia en el Consejo municipal de Turin. Baste decir que á la ocasion en que esto se publica en el Piamonte, se está formando causa á *L'Armonia* por haber manifestado su indignacion contra los regicidas.

En una comunicacion dirigida desde Turin á *El Courrier des Alpes*, hemos leido con satisfaccion las siguientes palabras:

«La revolucion trabaja en arruinar todas las bases del órden social; pero se destruye á sí misma, y ya los pueblos, cansados de la tiranía y de la opresion material y moral que se les hace sufrir en nombre de las reformas y de la libertad, se preparan á aprovechar las elecciones generales.»

Al fin se hace sentir entre todos los *buenos* la necesidad de emplear contra la revolucion sus armas favoritas.

No nos cansaremos de repetir que todos los que conocen el mal que trabaja á nuestra sociedad, deben dar á la cuestion de elecciones toda la importancia que se merece, y concurrir á hacer un esfuerzo para ejercer en pro de la buena causa un derecho que la ley nos concede.

NOVEDADES INDUSTRIALES.

Los trabajos de los caminos de hierro siguen con activa constancia en las líneas del Norte, de Andalucía y de Alicante. En la de Zaragoza y seccion de Madrid á Guadalajara las cuadrillas de obreros gallegos y aragoneses van reforzándose considerablemente, y muy en breve se emprenderán obras en mayor escala de lo que se ha hecho hasta aquí.

Tambien la empresa del ferro-carril de Valencia ha desplegado la mayor actividad en la seccion de Játiva á Almansa. Tres mil obreros trabajan en ella; todo el material de hierro ha llegado ya á España, y se ha contratado la perforacion de dos túneles en el plazo de 18 meses, para cuya época estará terminada la línea y en disposicion de ser esplotada.

En el ferro-carril del Este de Barcelona se prepara para el primero de enero próximo la inauguracion de las secciones de Mataró á Caldetas y de Caldetas á Arenys, inauguracion tanto tiempo deseada y tan entorpecida por intereses particulares.

Mientras que las empresas de ferro-carriles se apresuran á suministrar trabajo á los obreros, la junta de fábricas de Barcelona hace esfuerzos para salvar á la industria catalana del cataclismo que la amenaza. Acaban de ser nombrados para auxiliar á aquellas los Sres. D. Juan Güell, D. Tomás Comas, D. Juan Jaumandreu, D. José Ferrer y Vidal, D. Jaime Ricart y D. Alberto Prats.

La industria minera empieza tambien á desarrollarse en el principado. Segun todas las probabilidades, los nuevos criaderos de carbon de piedra descubiertos en los terrenos de Camprodon resulta que el mineral que estos encierran es muy abundante y de muy buena calidad.

La línea electro-telegráfica que ha de poner en comunicacion instantánea á Madrid con Estremadura se inaugurará dentro de pocos dias.

La noche de Navidad volvieron á inaugurarse las reuniones literarias que se solian celebrar en casa del señor marques de Molins.

Principió la sesion leyendo una anacreóntica del señor marques de la Pezuela. Siguiéronse otras de los Sres. Madrazo, Vega, Hartzenbusch, Gil y Zárate y otros.

Asistian á la reunion los condes de San Luis, la familia de Calderon de la Barca y el Sr. Fernandez San Roman.

Dice *El Criterio* que dentro de pocos dias se constituirá la asociacion para propagar las ideas de libre cambio, y que el Sr. D. Alejandro Mon ha aceptado la presidencia. Los asociados comenzarán sus tareas con un manifiesto.

Creemos que en estos asuntos ha de lucir mas el Sr. Mon que en los que ha de verse obligado á tratar en su embajada de Roma.

TRIBUNALES ECLESIASTICOS.

Señores sinodales para el concurso á curatos vacantes en el territorio de las órdenes militares, que debe verificarse, con arreglo al Santo Concilio de Trento y al art. 26 del Concordato.

Presidente.

Illmo. Sr. D. Antonio Marquez Osorio, ministro del Supremo Tribunal especial de las órdenes militares.

Vocales.

Sr. D. Bernardo Rodrigo Lopez, del hábito de Montesa, capellan de honor.

Sr. D. Vicente Wals, del hábito de Montesa, capellan de honor.

Sr. D. Ramon de los Santos Garcia.

D. Miguel de Secos Alvarez.

Secretario.

D. Francisco Ansaldo, del hábito de Santiago.

El concurso empezará despues de Reyes, y como es el primero que se celebra, ha acudido gran número de clérigos opositores: asciende ya al de 240 ejercitantes para los 90 curatos que habrá vacantes. Lo que prueba que el clero ansiaba que llegara el caso de que se hicieran las provisiones en propiedad, con arreglo al referido Santo Concilio de Trento y al art. 26 del Concordato.

A LA MEMORIA DE D. TOMAS JAEN.

El presbítero y cura propio de la única iglesia parroquial San Miguel de Villalumbroso, obispado de Leon, D. Antonio Grajal, supone, por la vida y conducta del invicto defensor de la unidad católica, D. Tomás Jaen, esté su bendita alma en el cielo. Sin embargo, á fin de que sirva de satisfaccion á su noble familia, para honra del mismo y la de Dios, en su nombre le dispensó en el dia 20 del presente el funeral que le dictara su prudencia, y en gratitud por su comportamiento cristiano y heróico en defensa de la fe en los aciagos dias de la revolucion.

Anúncianos para mañana *El Norte Español* una réplica *contundente* atacando al absolutismo.

Este golpe va á darnos muerte. ¡Por Dios, que sea misericordioso nuestro colega!

Ya que tan inexorable se muestra *El Norte* contra los pícaros absolutistas, para satisfaccion nuestra desearíamos que en la réplica *contundente* que nos prepara se hiciese cargo de una dificultad que se nos ocurre.

¿A qué sistema político pertenecen aquellos actos *consumados* desde que ocupó el poder el señor conde de Lucena?

¿Arrancaba del absolutismo la nueva manera que se ensayó para cerrar las puertas de la representacion nacional?

¿Eran *liberales* los decretos derogando las leyes de la Asamblea soberana?

¿Pertenecia á las *prácticas parlamentarias* la salida á Vicálvaro con el propósito de provocar un cambio de ministerio?

Para que *El Norte* no se confunda, y sobre todo para que su réplica sea aun mucho mas contundente de lo que él mismo se promete, será muy conveniente que no omita resolver estas dificultades, que sometemos á su reconocido saber y acreditada ilustracion.

Parece que ha sido muy concurrida la última recepcion en casa del duque de Valencia.

Hace algunos dias que se están vendiendo al público las fanegas de trigo que, procedentes de rentas, existian en la administracion de bienes nacionales de Córdoba.

En casi todas las iglesias de Madrid se celebraron el miércoles por la noche los divinos oficios, y especialmente en San Isidro el Real fueron solemnísimos los maitines y la Misa, habiendo asistido las autoridades eclesiástica y civil.

Todos los periódicos, inclusos los ministeriales, dicen que S. M. ha manifestado á varias personas su propósito de ir esta Semana Santa á Sevilla, alojándose en el palacio de San Telmo.

Hé aquí la carta pastoral que el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de Cartagena y Murcia ha dirigido al clero y pueblo de su diócesi:

NOS DR. D. MARIANO BARRIO FERNANDEZ, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Obispo de Cartagena y Murcia, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M.*, etc.

Al venerable dean y cabildo de nuestra santa Iglesia, á los arciprestes, curas, sacerdotes y á todos los fieles de nuestro Obispado, saludamos cariñosamente en Jesucristo, que es la verdadera salud.

Al contemplar los abultados cuanto trascendentales acontecimientos que, así en el órden moral y político como en el de la naturaleza, se suceden sin interrupcion en medio de las naciones y de los pueblos, parecia tan justo como racional que, haciendo el hombre una pausa grave en sus afanes y ocupaciones terrenales, inquiriese la causa poderosa de aquellos, y se preguntase á sí mismo: ¿qué genio es ese tan maléfico que, penetrando los cimientos mismos del edificio moral que cobija las sociedades, las conmueve, anubola y amenaza, tan imponente como el terremoto, pero sin dejar punto de asilo para guarecerse, ni en la soledad del campo, ni en el tránsito de los caminos, ni en el sagrado recinto de la familia, ni en el respetable terreno de la propiedad, ni bajo el amparo de las leyes y de la autoridad?

¿Qué genio es ese tan descontentadizo, inquieto y audaz, que, bajo el nombre y disfraz de *política*, lo invade todo, se infiltra en todo, como un líquido corrosivo, para envenenarlo todo, complaciéndose en las agitaciones violentas que trabajan á los pueblos y á los hombres, como se agita el enfermo en medio de las convulsiones de su ataque nervioso y febril?

¿Qué significa esa serie no interrumpida de trabajos, calamidades y desgracias, que, á manera de recio granizo, descargan sobre los pueblos y sobre los hombres? El cólera-morbo diezmando repetidas veces las ciudades, las aldeas y las familias; las guerras, las rebeliones, los terremotos, las inundaciones, las sequías, la escasez, el hambre... ¿qué origen funesto tienen tantas, tan continuadas y tan diversas aflicciones, quién las produce, quién las causa?

Ved aquí, amadísimos hijos, la juiciosa pregunta que todo hombre pensador debiera hacerse á sí mismo en vista de los aterradores sucesos que se deslizan en medio de nosotros: no tendrá necesidad de divagar en el espacio de los cálculos y de las conjeturas para tropezar con la respuesta mas natural, verdadera, adecuada y convincente. Con solo elevar sus ojos reflexivos hácia el cielo; con dirigir una mirada penetrante y perspicaz en derredor de sí mismo, y fijar luego su atencion sobre lo que está escrito en el Santo Evangelio, quedará convencida su buena fe de la causa de nuestras desgracias, de la procedencia verdadera de nuestros trabajos, así como del mas principal remedio para suavizarlos y desviarlos.

Las familias y los pueblos vivian tranquilos y seguros bajo el majestuoso edificio de la moral santa de Jesucristo: sus hermosos preceptos eran la guia de sus acciones, el freno prudente de sus pasiones, la tabla comun de sus derechos, el código sagrado de sus deberes, la garantía segura de la propiedad y de su honor, el alcázar inespugnable de las dulzuras de la familia y del matrimonio, los suaves, á la par que íntimos y estrechos vínculos que ligaban á los esposos, á los hijos con el padre, al criado con su amo, al súbdito con su superior, al Rey con sus gobernados. La sociedad toda con sus individuos caminaba la senda del verdadero progreso; marchaba tranquila sin interrupcion; se observaba á sí misma; veia su acrecentamiento, y se complacia, como el labrador contempla risueño en el mes de junio, á la sombra de un copudo moral, el mecimiento de las doradas espigas sembradas por su mano.

Tal era la sociedad de nuestros abuelos y de nuestros padres, afianzada fuertemente sobre la moral santa del Hombre-Dios: encorvaos sobre sus sepulcros; preguntadles, y os responderán, ó consultad si no la historia imparcial. ¿Y nuestra sociedad? ¡Ah! El hombre enemigo la ha trastornado; predicó una doctrina perniciosa, sembró una moral disolvente, acomodaticia, de goces, de pasiones, de utilidades; habló hasta la saciedad de derechos, callando maliciosos los deberes y obligaciones: la novedad acogió sin cautela tan funesto código, la debilidad le ensayó presurosa, el orgullo se ostentó sin recato, el vicio sin freno, el placer sin medida, la ambicion sin límite, el egoismo como virtud, la independencia como un derecho incuestionable... en una palabra, enseñando lo contrario á la moral salvadora del Evangelio, ha llamado degradacion al trabajo; á la religion, fanatismo; á la familia, yugo insoportable; á la obediencia, humillacion insufrible; á la autoridad, tiranía; á la propiedad, robo.

(Se concluirá).

CONCURSO Á CURATOS.

Se sacan á oposicion en el obispado de Zamora, por término de cuarenta dias, que concluyen el 26 de enero de 1857, los curatos siguientes:

«Curatos de término: San Lázaro de Zamora, Arcenillas, Argujillo, Fariza, Fresno de Sayago, Gáname, Villamor de la Ladre, Villaralbo, Villavendimio.

»Curatos de segundo ascenso: Corrales, San Julian de Toro, Villalcampo.

»De primer ascenso: San Andrés de Zamora, Casaseca de Campean, Cazurra, Molacillos, Peleas de Arriba, San Marcial, Tardobispo, Torregamones, San Pedro de Tiedra.

»De entrada: Alfaraz, Abelon, Badilla, Bamba, Venialbo, Casaseca de las Chanas, Cibanal, Santa María de Cubillos, el Cubo, Enillas, Escuadro, Forni-

llos, Fresno de la Ribera, Fuentelcarnero, Hiniesta, San Miguel de Malva, Matilla, San Roman de los Infantes, Villabuena, Mayalde, Moraleja de Sayago, San Juan de Morales de Toro, San Salvador de Pozoantiguo, San Martin de Valderaduey y Zamayon.»

TRIBUNALES ECLESIÁSTICOS.

—

Uno de estos dias pasados se ha visto en el Tribunal Supremo de Espolios el ruidoso pleito relativo á la reclamacion que hacen los herederos del Obispo de Coria de un anillo y pectoral que le fue regalado por su padrino el duque de Valencia al consagrarse aquel Prelado, contra el cabildo de aquella santa iglesia catedral, que pretende corresponderle, con arreglo á la ley recopilada relativa á espolios.

Vimos con sumo gusto que el tribunal estaba constituido, cual antiguamente se hacia, con ministros del Consejo de Castilla y del de órdenes militares; el Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y los ministros del Supremo de Ordenes, los señores D. Anselmo de Urra y D. Manuel Guillamas, le formaban.

Esperamos con entera confianza de tan respetables jueces el fallo de este largo y ruidoso asunto.

Los abogados, por los herederos D. Pedro de Goicoechea, y por el cabildo D. Pedro Fernandez de Oteo, sustentaron y defendieron perfectamente los derechos de sus clientes, y la relacion hecha por el Dr. D. Julian Alonso Ruiz fue puramente exacta y precisa.

La gran cuestion que se debate en este asunto es, en nuestra opinion, si verdaderamente puede haber espolios desde la publicacion de la nueva legislacion relativa á dotacion del clero, y en caso de haberlos, si se debe considerar á este legado como bienes adventicios del finado.

Intenta el cabildo que está en su fuerza y vigor la ley recopilada que prescribe «que todo lo que use y lleve el Prelado sea para su iglesia.» Los herederos combaten esta doctrina, y sostienen «que en virtud de las reales disposiciones vigentes son ellos los herederos del Sr. Obispo, y que fueron ademas instituidos por él.»

Por otra parte, permitida la *testamentificacion* á los muy reverendos Arzobispos y reverendos Obispos de *lo suyo*, y considerando así la dotacion alimenticia, parece que los espolios han caducado. Que la cuestion es grave, lo prueba que ha habido discordia en el fallo entre señores jueces conocedores del derecho canónico y sumamente espertos en él.

Se va á proceder á nueva vista por otros dos señores ministros del Tribunal Supremo de las órdenes militares, que se han nombrado para dirimirla.

Publicaremos el fallo definitivo que recaiga en este notable litigio, que debe llamar la curiosidad del clero laborioso é ilustrado; tanto mas, cuanto que como es quizás el primer ejemplar que se ofrece, servirá esta sentencia de precedente para la jurisprudencia que en esta materia ha de regir en lo sucesivo; jurisprudencia que tiene que aplicarse en muchos y diversos casos. Celebramos que la establezca el primado Cardenal de Toledo, en union de ministros de un tribunal espiritual religioso que se ocupa constantemente en resolver cuestiones canónicas y de disciplina general de la Iglesia, y en aplicar sus leyes.

LA INQUISICION.

—

ARTÍCULO II.

A fines del siglo XVI fue cuando la Inquisicion, á consecuencia de las peculiares circunstancias de España y Portugal, tomó en estos dos paises un carácter y una forma diferentes de los que antes habia tenido, lo mismo allí que en todas partes, pasando de la categoría de religiosa y eclesiástica á la de política y civil.

Desde los primeros siglos de la Iglesia se multiplicaron los judíos en España, hasta el punto de llegar á concebir la idea de convertir todo el pais al judaismo. Justamente alarmados la Iglesia y el Estado de este poder, pensaron de acuerdo en los medios de prevenirse contra los peligros que les amenazaban. La severidad de las leyes dadas contra los judíos solo sirvió para hacerlos mas prudentes; y para eludirlas fingieron adoptar el cristianismo, permaneciendo ocultamente en su Religion. En todas partes se introducian y en todas se les encontraba; en los empleos mas importantes, en el Consejo de los príncipes, en todos los grados de la jerarquía eclesiástica, de suerte que en el seno del Estado formaban una sociedad tan fuerte como oculta. Aun el decreto de las Córtes liberales de 1812, que abolió la Inquisicion, lo declara así.

Tal situacion atacaba en sus cimientos á la nacionalidad española, que todavía luchaba contra los moros. El clero y el pueblo se quejaron de ella unánimemente, y cuando los Reyes Católicos, Fernando é Isabel, establecieron en Sevilla la Inquisicion, no hicieron otra cosa que satisfacer los deseos populares.

A pesar de esto, y de haber introducido la Inquisicion en diversos paises de Europa, la Santa Sede veia con inquietud que tal arma pasase á manos del poder temporal, temiendo, no sin razon, que dejando la misericordia de cohonestar el rigor, apareciesen funestos abusos, sirviendo la Religion de pretesto á los príncipes para vengarse de sus enemigos. Por consecuencia, la nueva Inquisicion encontró en Roma grandes obstáculos, rehusándole Sixto IV la sancion de su autoridad durante todo el tiempo que pudo hacerlo; pero cuando la inminencia de un gran mal le obligó á ceder, quiso por lo menos dulcificar en lo posible un instituto cuyo carácter le asustaba, y resguardar los derechos que siempre reserva al arrepentimiento la caridad cristiana. No es esta la ocasion de citar todas las condiciones que la prudencia del Papa impuso á los Reyes de España antes de concederles la confirmacion que le pedian: condiciones detalladas en la obra del Dr. Hefelé (1). Nos basta hacer constar que, desde el momento en que se estableció la Inquisicion política, existió entre el gobierno español y la Santa Sede una lucha seria, que en mas de una ocasion, y particularmente bajo Leon X, estuvo á punto de traer consigo un completo rompimiento entre las dos potestades. Sobre este punto da curiosos pormenores el Dr. Hefelé. Hace ver cómo ocupados los Papas sin cesar en defender la causa de la humanidad para con los Reyes de España, recibian las apelaciones de los culpables condenados injustamente ó con un escesivo rigor, absolvian á los delincuentes que mostraban arrepentimiento, haciendo se les restituyeran sus bienes, y anulando las sentencias de los inquisidores, destituyendo á los que habian abusado de su poder, y esforzándose por todos los medios posibles en reducir á la Inquisicion á su objeto primitivo, y á los límites que tuvo en tanto que solo fue puramente eclesiástica y estuvo confiada á la alta direccion romana. Abundan tanto estos hechos, y tienen tal autoridad, que Llorente, á pesar de su cuidado en disfrazar ó callarse todo lo que honra á la Iglesia, se vió forzado á dejarlos ver, si bien para no perder nada atribuyó á miras de interes y ambicion propia los generosos esfuerzos de los Pontífices romanos, obrando como el parricida, que en los beneficios de su madre busca el arma con que debe asestarla el último golpe. El autor á quien citamos pone bien en claro toda la ignominia de que está cubierto Llorente.

La conquista de Granada vino á aumentar las atribuciones, ya muy crecidas, de la Inquisicion. Fernando é Isabel, llevados de una indulgencia escesiva, dejaron á los vencidos el libre ejercicio de su culto. Los moros, abusando de estas concesiones, rompieron con sus alzamientos el contrato que se les garantizaba, y rota su primera palabra, los Reyes Católicos pudieron aplicar á los musulmanes las leyes que ya existian para los judíos, dándoles á elegir entre el cristianismo ó el destierro. Gran número de estos desgraciados imitó la astucia de los judíos, recibiendo el bautismo, pero sin abjurar del Koran; y poniéndose en comunicacion con sus hermanos del Africa, presentaron al gobierno nuevos embarazos y grandes peligros, que solo la vigilancia y la legislacion mas severa podian prevenir.

Sin embargo, esperose largo tiempo antes de echar mano del último rigor, y ningun hombre entendido podrá acusar á los Reyes españoles de haberse apresurado á llevarlo á efecto, obedeciendo á la presion de la opinion pública, á la que irritaba la tenacidad de los moros. Estos no fueron completamente espulsados de España hasta Felipe III, el año 1609, y ya Francisco I habia dado á Cárlos V el consejo de hacerlo. Los mas ilustrados de los españoles, y entre ellos Cervantes, aplaudieron este acto. «Jamás, »dice M. de Maistre, pueden prevenirse ó ser recha»zados los grandes males políticos y los ataques »violentos contra el Estado, sino por medios igual»mente violentos. Este es un axioma político incontes»table. Los judíos y los moros debian necesariamen»te de temblar ó de hacer temblar.» No estamos aun muy lejanos de la época en la que la verdad de este axioma se demostró de un modo terrible, y el jefe del Estado, al dia siguiente de una batalla, decia en los propios términos que M. de Maistre: «Tiempo es »ya de que los buenos se tranquilicen y de que los »malos tiemblen. . . . .»

Dicho esto, son ya sabidos el objeto y la naturaleza de la Inquisicion de España, tribunal esencialmente político con una apariencia religiosa, y esencialmente distinto de los tribunales eclesiásticos establecidos con anterioridad en Europa, bajo la misma denominacion. Considerados ya los vicios é inconvenientes que hicieron siempre á la Inquisicion española odiosa á la Iglesia, quédanos por considerar el instituto en sí mismo y en su accion. Lo que los Papas han encontrado reprensible y lo que desaprobaron y condenaron, todos los católicos lo desaprueban y condenan. Hecha esta salvedad, permitido es el tratar de investigar si, por otra parte, la Inquisicion ha causado tantos males como los que se la atribuyen.

Para juzgar bien es preciso por de pronto colocarse bajo el punto de vista de la época. Es una injusticia absurda el exigir de un legislador que resista y se sobreponga á las ideas del tiempo en que vive. Cuando una ley está conforme con la disposicion de ánimo del pueblo al que debe regir, nadie tiene el derecho de condenarla absolutamente, y menos cuando, comparada con los institutos contemporáneos del mismo género, les es visiblemente superior. En ese caso se encuentra la Inquisicion política desde el siglo XV al XVI. Lo que Isabel y Fernando hicieron en España, los luteranos y calvinistas lo hicieron en Alemania medio siglo mas tarde. El tratado de paz de 1555 reconoció á todos los Estados el poder obligar á sus súbditos, ó á abrazar la Religion dominante, ó dejar el pais.

No basta conocer el espíritu de la época; es preciso conocer tambien la legislacion general. En el siglo XVI la pena de muerte se aplicaba por el crímen de herejía en todos los paises y con todas las creencias. La tan ponderada bondad de Melanchton no le impedia el felicitar á Calvino por haber hecho quemar á Servet. El tormento era conocido tambien en todos los paises y aplicado por los tribunales seculares. Si la Inquisicion se distinguia por el uso que se hizo de él, fue en la parte de la moderacion y de la humanidad, siendo uno de los primeros tribunales que mitigaron su aplicacion, y uno tambien de los primeros que le dejaron caer en desuso.

Por último, es menester recordar, ó es preciso saber, que la Inquisicion de España conocia, no solamente del crímen de herejía, sino de otros muchos, y particularmente del de magia, figurando entre sus condenados, y en número muy considerable, los brujos y los mágicos. Segun las ideas actuales, se acostumbra preguntar cómo la magia ha podido ser calificada de crímen. Lo era, y muy positivo, en los siglos XV y XVI y mas tarde, y era severamente castigado en todas partes, y sobre todo en los paises protestantes, que fueron los últimos en suavizarse en este punto. El año 1783 se quemó todavía á una bruja en el canton de Glaris, y si se comparan los procesos de brujería de Alemania y de España, el resultado seria muy honroso para la Inquisicion.

Ahora es la ocasion de hablar de los *autos de fe*, de los que hay tantas y tan acreditadas descripciones: «Se ve una gran hoguera, una caldera inmen»sa, alrededor de la cual los españoles se sentaban »muchas veces durante el año como caníbales para »ver tostarse algunos millares de desgraciados.— A »nadie se ha quemado ni hecho morir en *auto de fe*, »el cual se reducia simplemente á proclamar la ino»cencia de los individuos falsamente acusados, recon»ciliando con la Iglesia á los culpables arrepenti»dos. En seguida se entregaba al poder secular á »los herejes *relapsos* ú *obstinados*, y á los culpables »de crímenes que afectaban á la ley civil. Hecho »esto, el *auto de fe* se concluia, y los inquisidores »se retiraban.»

De todos los *autos de fe* que señala Llorente, muy pocos son os que concluyen por la entrega de culpables á la justicia secular. Llorente, sin embargo, escribió su *Historia* con el objeto de hacer aparecer á la Inquisicion todo lo odiosa que pudiera. Cita cuatro *autos de fe* que hubo en Toledo en 1485. Setecientas cincuenta sentencias se pronunciaron en el primero, novecientas en el segundo, y otras tantas en los dos últimos. ¿Y cuántas de muerte? Ninguna.

Segun Llorente, la Inquisicion, en los trescientos treinta años de su existencia, ha dado treinta mil sentencias capitales, comprendidas entre ellas las de bigamia, brujería, usura, contrabando, crímenes contra la naturaleza, sacrilegio, asesinato, etc. Por lo tanto, el número de los herejes entregados al poder secular debe reducirse considerablemente, á mas de que el total presentado por Llorente es muy exagerado, como categóricamente lo prueba el sabio autor á quien aludimos.

En el estracto que luego daremos, el Dr. Hefelé hará ver lo que era el terrible sambenito que debian llevar los sospechosos, y cuyo nombre no ha hecho menos daño á la Inquisicion que el *auto de fe* mismo.

Es muy comun el oir decir, y parece una cosa muy natural, que la Inquisicion cortó el vuelo á la inteligencia. El Dr. Hefelé hace notar que la época mas brillante de la literatura española se remonta á fines de los siglos XV y XVII, tiempo justamente en el que la Inquisicion estuvo en mayor poder. En este período vivieron los tres grandes poetas españoles, Cervantes, Lope de Vega y Calderon, y sus historiadores mas notables, como Pulgar, Zurita y Mariana. Cita Llorente ciento y diez sabios que fueron perseguidos por la Inquisicion; pero deberia de añadir que ni uno solo de los que hace mencion tuvo quemado un cabello, y, por último, lo que sobre todo prueba que la Inquisicion no era lo que se cree ordinariamente, es que los mas grandes talentos de España se complacen en rendirla homenaje, presentándola como un instituto saludable y ventajoso para su pais, á pesar de que varios de ellos tenian que quejarse de ella, bien por sí mismos, bien por sus parientes.

Un libro curioso y bien trabajado, intitulado *Beaumarchais y su época*, nos da una prueba irrecusable de lo bien que la opinion pública en España miraba á la Inquisicion. Es una carta inédita de Beaumarchais al duque de La Valliére, que dice así:

«MADRID 21 de diciembre de 1764.

Esta terrible Inquisicion, sobre la que se quiere »arrojar fuego y llamas, lejos de ser un tribunal »despótico é injusto, es, por el contrario, el mas mo»derado de todos, por las precauciones que el mo»narca que ahora reina ha tomado contra los abu»sos de que podia creerse adolecia; se compone, á »mas de los jueces eclesiásticos, de un consejo de se»glares, de los que el Rey es jefe; la mayor parte de »los grandes de primera clase ocupan los principa»les puestos, resultando la mayor moderacion en los »juicios, del combate continuo de opiniones entre to»dos estos jueces, cuyos intereses son diametralmente »opuestos (1). Este arreglo hace un honor infinito »á la firmeza y sabiduría del Rey, que, como toda la »Europa lo sabe, desterró al gran inquisidor, cosa »inaudita hasta entonces. Los españoles nos echan »en cara, con razon, nuestras cartas de prision (*lettres »de cachet*), cuyo abuso juzgan como la mas violen»ta de las inquisiciones.»

Se ve, pues, que la Inquisicion no habia dejado tan malos recuerdos en la nacion española, cuyo juicio debe ser decisivo sobre este punto. Por lo demas, la carta de Beaumarchais dice mas de lo que él queria al escribirla. Si se atiende á la descripcion que hace de los demas tribunales, y al estado general de las costumbres en esa época, en la que la Inquisicion sucumbia, y en la que el poder real estaba confiado á los josefistas y volterianos, fue en la que mas necesidad habia de ella. La decadencia de la Inquisicion va unida á la de la España; hecho que es preciso confesar, reconociendo, ya que los dos talentos mas distinguidos que desde aque la época ha tenido la España, Balmes y Donoso Cortés, han sido sus apologistas, ya tambien que el último recurso de la España, y la única esperanza que le queda, está en el temperamento católico y en el profundo sentimiento de la fe, que debe á la Inquisicion. Fuera de esto, sus revelaciones han hecho ver todo lo que puede esperar. El protestantismo y el socialismo la amenazan, como en otras épocas los judíos y los moros. Si la España deja de ser católica, dejará de existir, corriendo alguna mas sangre que la que la Inquisicion ha derramado. La noble España comprende este peligro, y en este mismo momento lo combate con la mas inteligente energía.

Llorente dió cuerpo y sancion á todas las preocupaciones que la ignorancia y la mala fe habian amontonado contra la Inquisicion. Secretario de su tribunal, cuyos archivos dice haber consultado, pide una confianza que merece al parecer, y que en efecto obtiene. Pero desde el momento en que se le ha sorprendido en flagrante delito de mentira, sobre muchos puntos y varias obras, ya no puede creérsele, lo mismo cuando habla de la Inquisicion que cuando se ocupa de otra cualquier cosa. El protestante Rarske confiesa que, en mas de una circuns-

(1) Esta obra alemana ha contribuido, con la proyectada por M. Cárlos Sainte-Foi, á que M. Veuillot se determinara á escribir, así este artículo, como el anterior y otro que aun no hemos visto.

(1) Aquí se le fue la pluma á Beaumarchais. Los intereses de las dos clases eran diferentes, pero de ninguna manera opuestos entre sí.

tancia, L[illegible] ha alterado groseramente los hechos. El Dr. Hefelé nos da de ello numerosas pruebas, y no nos oculta el desprecio que le merece ese personaje, sacerdote pagado por las pasiones revolucionarias, enemigo de todo lo que debia amar, y traidor á todo lo que debia servir.

Ningun interes tenemos nosotros, como católicos, en defender á la Inquisicion española, tribunal político establecido por los Reyes como medio de robustecer su poder y de concentrar en sus manos la autoridad. Suponiendo que los vituperios que se la dirigen sean merecidos, de ningun modo pueden llegar á la Iglesia, antes bien justificarian su conducta. Nosotros sí que podríamos decir á los entusiastas por la libertad del pensamiento, que en vez de atacar á este instituto real, su interes debiera estar en defenderlo, porque se estableció segun sus principios mas capitales y á pesar de la Iglesia, por hacer pasar gran parte á manos del poder temporal un poder esencialmente eclesiástico. En efecto, todos los enemigos de la Iglesia han sacado partido de la forma secular de la Inquisicion. Pombal, ese sanguinario perseguidor de los jesuitas y detestable enemigo de los Pontífices, encontró en la Inquisicion portuguesa, idéntica á la española, un arma tan propia, que hablaba de ella con entusiasmo. Por lo tanto, si hemos defendido á la Inquisicion española de los vicios exagerados que se la atribuyen, ha sido únicamente por amor á la verdad.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

Periódicos del 27.

LA ESPERANZA inserta el XXVIII de los artículos que viene consagrando al análisis de la *Historia de Cárlos III*, por el Sr. Ferrer del Rio.

En otro artículo previene á sus amigos contra una circular que suponen sus enemigos que ha pasado estos dias confidencial ó reservadamente contra cierto pensamiento concebido nuevamente por varios monárquicos, declarando que si existiera, no es obra suya.

Habla despues del grave perjuicio que á ciertos curas propietarios se ha inferido bajo la dominacion de los progresistas puros, y dice que, «en 1853 se llamó á concurso para la provision de parroquias de la diócesi de Albarracin, con la condicion de que los agraciados se habian de conformar en su dia con las consecuencias del arreglo correspondiente. En esta inteligencia, algunos curas de segundo ascenso fueron trasladados, los unos á feligresías distintas de igual clase, los otros á parroquias clasificadas como de término. Despachadas las ternas por el gobierno, recayó el decreto del Sr. Alonso, fecha 3 de setiembre de 1854, por el cual se suspendia la provision de curatos, aun de aquellos para los cuales se hubiesen verificado oposiciones, hasta que se terminase el referido arreglo; y al espedirse á los interesados los títulos para la posesion de los nuevos beneficios, aquel ministro resolvió por sí y ante sí que fuesen considerados como de entrada, y gozasen aquellos el *minimum* de 300 ducados.

»Notoria es la arbitrariedad con que se ha obrado en semejante clasificacion. No se niega la posibilidad de que las indicadas parroquias y algunas mas sean rebajadas de su anterior categoría en el arreglo definitivo que previene el Concordato, y en que se trabaja algunos años há; pero esto no es dable se verifique sin detenido conocimiento de causa, sin que se ejecute la circunscripcion general del caso, sin que, por último, recaiga solemnemente ese arreglo convenido entre la potestad eclesiástica y la civil. Así que, el acto prematuro del Sr. Alonso que se menciona debe considerarse como un atentado, como un despojo de derechos adquiridos á la sombra de la ley; procediendo por lo mismo que inmediatamente se reponga á los interesados en el goce de ellos, sin perjuicio de la resolucion final que haya de dictarse en el negocio, cuando llegue la ocasion que se ha espresado.»

LA ESTRELLA se ocupa de la medida propuesta por *El Católico* para remediar la carestía de los cereales, poniendo coto á la codicia de los acaparadores, considerándola, ademas de atentatoria á los derechos de los particulares, de difícil, si no imposible, ejecucion; pide al gobierno que para lograr lo que desea restablezca, ó mas bien deje en libertad para que los hombres se asocien y formen cofradías, hermandades, casas de socorro y todo lo demas que existia fundado por la piedad de los fieles y por los sentimientos mas puros de hacer bien á sus semejantes, cuales los ha disfrutado España en el tiempo de su mayor esplendor y gloria, y todo se remediará, sin que al mismo le cueste otra cosa que dejar obrar la caridad cristiana.

EL CATOLICO da noticias de Roma que alcanzan hasta el 18 de diciembre, y del Consistorio celebrado el 15, en que fueron preconizados varios Obispos, y pronunció Su Santidad una alocucion.

EL LEON ESPAÑOL, examinando la cuestion de la esclavitud negrera que se agita en los periódicos de Inglaterra y Francia, dice que los argumentos que en contra se alegan tienen su base en el materialismo que prevalece en esas dos naciones.

Y luego añade:

«Si arruinando la agricultura cubana y la de los Estados del Sur de la Union con la libertad de los negros consiguen rehabilitar proporcionalmente sus colonias, dar mayor salida á sus azúcares de remolacha, y levantar todos sus productos artificiales de la postracion en que los tiene la buena calidad de los nuestros, reales y positivos, mucho irian ganando en sus intereses materiales. Por lo demas, que en los Estados-Unidos se encienda la guerra civil ó que Cuba y Puerto-Rico pasen al dominio de las tribus africanas, con todos los horrores de la transicion natural, con toda la hediondez de semejante estado, poco les importa á los filántropos modernos. El egoismo, reducido á las mezquinas proporciones de su localidad respectiva, es el gran estímulo de todas sus obras. Seamos cautos, pues, y no nos dejemos llevar en la presente discusion por seductores raciocinios.»

EL ESTADO hace una revista política, de la que tomamos estos párrafos:

«Y á todo esto nos preguntarán nuestros lectores de provincia: ¿Cómo va la alta política? La alta política va perfectamente. Lo mismo en Palacio, que en los ministerios, que en todas partes, el poder ya respira *una misma atmósfera*. Esto que insinuamos, es tan sumamente delicado, que quisiéramos que nuestros lectores nos comprendiesen, mas por lo que callamos, que por lo que decimos.

»Por lo demas, el proceso formado á la revolucion ya casi está completo: no falta mas que añadirle un *programa*, y una *órden del dia*.»

LA ÉPOCA carece de fondo; pero dice en un párrafo que no hay avenencia posible entre la Suiza y la Prusia.

Idem del 28.

EL OCCIDENTE asegura que la tranquilidad se restablece en todas partes.

Cuidado no sea engañosa.

EL CRITERIO prosigue erre que erre con la *union liberal*.

LA DISCUSION muestra la aversion que siente hácia las comunidades religiosas.

Si fuesen falansterios ó asociaciones de industriales, entonces ya seria otra cosa: ¿no es así?

LA IBERIA, obedeciendo á sus instintos progresistas, continúa combatiendo el último Concordato.

¡Cómo distingue este colega lo político de lo religioso!!

EL DIARIO ESPAÑOL se ocupa por última vez del empréstito Mires-Barzanallana.

Este negocio es ya un hecho consumado.

EL NORTE ESPAÑOL se pronuncia en favor de la desamortizacion.

Es natural: la política vicalvarista, punto mas, punto menos, tiene en las cuestiones capitales el mismo sabor que el que prevalecia en la Asamblea disuelta con la liberalísima metralla del inolvidable julio del presente año.

BOLETIN OFICIAL.

—

Gacetas del 28 y 29.

No contienen ninguna disposicion oficial de interes.

BOLETIN ESTRANJERO.

—

El dia 8 de diciembre se ha inflamado en Nápoles un polvorin situado cerca de palacio. La esplosion fue horrible, y fueron heridos un gran número de soldados.

En una comunicacion dirigida con igual fecha á *El Norte* de Bruselas se asegura que esta catástrofe ha sido puramente casual.

Las cartas y los viajeros procedentes de Nápoles declaran unánimes que no se ha visto entusiasmo semejante al que reinaba en esta poblacion. El pueblo, lleno de alegria, hacia las mas simpáticas manifestaciones.

Durante una semana entera la ciudad no estuvo ni un momento á oscuras. Los monumentos públicos, los palacios, las casas particulares, las moradas del rico y los albergues del pobre, desaparecian entre la mas espléndida iluminacion.

Las iglesias estaban continuamente llenas, y el pueblo las inundaba con una devocion hija de su amor á la Religion, á la monarquía y al Rey.

BOLETIN RELIGIOSO.

—

SANTO DE MAÑANA.

La Traslacion de Santiago apóstol, y San Sabino, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde continúa la novena á Nuestra Señora de Belen.

Continúa en la parroquia de Santiago la solemnísima novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana será la Misa de la Virgen con villancicos y pastorelas, y al anochecer rosario, villancicos, meditacion con intermedios de pastorelas, novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida. Asistirá una escogida música, con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la novena al Niño Jesus, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde la novena, sermon y reserva.

BOLETIN COMERCIAL.

—

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS Á LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,85 y 90 c.
Títulos diferidos, 25,80 d.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 85,25 d.
Idem idem de á 2,000 rs., 86,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 107,50 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 126 d.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias. 50,70 p.
Paris, á 8 dias, 5,26 p.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

—

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 90	á 106 ½ rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 54
Algarroba......		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca.......	45 á 50	18 á 20
Aceite..............	59 á 62	á 20
Carbon..............	8 á 9	
Patatas.............	7 á 9	3 á 4
Vino................	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

—

Para neutralizar un tanto el efecto de la subida del pan, por el gobernador civil se publicó el 25 el siguiente aviso:

«Deseando que todas las clases del vecindario de esta capital disfruten en una escala gradual del beneficio de poder adquirir el pan á un precio lo mas módico posible, se espenderá desde el dia de mañana 26 uno de primera clase, á 19 cuartos las dos libras, en los puntos siguientes:

»Tahona del Pósito.

»Plazuela del Cármen.

»Id. de Santo Domingo.

»Id. de la Cebada.

»Al publicarlo en este *Diario oficial de avisos* para conocimiento del público, debo manifestar tambien que, tanto la comision de subsistencias nombrada por real órden, como yo, trabajamos sin descanso en un asunto en que tanto se interesa el bienestar de todas las clases de la sociedad, y que muy en breve nos prometemos dar grande impulso, tanto á la nueva elaboracion de este pan de 19 cuartos, como al de 16 que se suministra por medio de las parroquias.

»Madrid 25 de diciembre de 1856.—Carlos Marfori.»

—Los curas párrocos de Barcelona han regalado al Sr. Obispo de la diócesi una mitra, una cruz y un *Agnus Dei*, todo ello de sumo gusto y valor.

—El nombramiento de los jueces de paz se va realizando en las principales capitales de la península.

—Va á establecerse en Ciudad Real una casa de maternidad.

—De muchos puntos del reino tenemos noticias de lo escasa que ha sido la cosecha de aceitunas.

—La prensa de Cataluña habla de multitud de robos que se cometen en aquel pais, y que los diarios atribuyen en gran parte á la miseria.

TEATROS.

—

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*Las Indias en la corte.*—Baile.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*El Diablo en el poder.*

ULTIMA HORA.

—

ESTRANJERO.

Todos los plenipotenciarios que deben asistir á las conferencias han recibido ya instrucciones. Salih-Bajá ha llegado á Paris con las del Sultan.

Los diarios franceses continúan ocupándose de la *nota* publicada en *El Monitor* sobre Suiza.

El Times y *El Morning-Post* tratan de la cuestion de Neufchatel.

La *telegrafía* confirma los preparativos de guerra que hace la Prusia.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE ANTEAYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,80.
Idem 4 1/2 por 100, 91,90.
Idem españoles.—3 por 100 esterior, 42.
Id. id. diferido, 24 ⅛.
Consolidados, de 94 ¼ á 94 ⅜.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, viérnes 26 de diciembre.—Las conferencias se abrirán el 29.—Los periódicos suizos confirman la noticia de un proyecto de arreglo amistoso; pero añaden que, en el caso de no conformarse Prusia con él, la declaracion de la guerra será inmediata.

OTRO.

Corre acreditado el rumor de que nuevas proposiciones dirigidas por los signatarios de los protocolos de Lóndres al Consejo general serán probablemente aceptadas por Prusia.

Editor responsable, D. JOSÉ DEL BOSQUE.

IMPRENTA DE LA REGENERACION, GRAVINA, 21.

NUM. 529 Madrid, mártes 30 de diciembre de 1856.

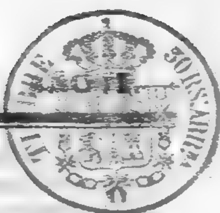

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo *práctico* del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente

ADVERTENCIAS.

—

Los señores abonados cuyas suscriciones terminan el 31 del corriente, se servirán renovarlas con anticipacion, para evitar los perjuicios que son consiguientes.

La administracion cuida de remitir el recibo á vuelta de correo, como siempre, á los que hacen sus pagos directamente.

Son muchos los suscritores que nos han manifestado el deseo de que no se les retire el servicio de LA REGENERACION aunque termine la suscricion.

Accediendo á lo que se nos pide, debemos advertir á nuestros abonados que consideraremos vigentes las suscriciones mientras que el interesado no nos manifieste por carta que la deja, quedando responsable de su importe, que realizaremos girando á su cargo al precio que las satisfacen en casa de los corresponsales.

CUESTION RELIGIOSA.

—

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonoslas que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Han llegado á nuestro poder la de algunos vecinos de Valencia; la del cura, arcipreste, clero y muchos vecinos de Ayora; la de la comunidad de carmelitas descalzas de Velez-Málaga; la del párroco, alcaldes, ayuntamiento, notario público, secretario, profesores de farmacia y cirugía, maestro de instruccion primaria con sus discípulos, y todos los demas vecinos, hasta el número de 200, de la villa de la Ventosa, provincia de Cuenca.

POLITICA.

—

¿DE QUÉ SIRVEN LOS FRAILES?

Aquellos pueblos y hasta grandes ciudades fundadas por ellos en todas las naciones cristianas, y que sin ellos no existieran, ya no les necesitan para conservarse, y menos para remunerar los sacrificios de su fundacion y engrandecimiento. Luego de nada sirven los frailes.

Aquellas lagunas y pantanos que han desecado, aquellos desiertos que han desmontado, roturado y fertilizado, ya producen copiosos frutos sin el auxilio de su incansable y benéfico brazo; y aquellas feraces tierras, que sin ellos fueran guaridas de vivientes feroces ó dañinos, ya pasaron á manos vivas y diestras, para gozar á poca costa sobre el sudor ajeno. Luego de nada sirven los frailes.

Aquellos conquistadores salidos del Norte, y de quienes no podiamos heredar mas que ferocidad, barbarie y costumbres horrorosas, ya se hicieron españoles en hábitos y carácter, y, caminando por la senda que los frailes iluminaron con su ciencia, regaron con su sudor y conservaron espedita á costa de su sangre y su vida, ya llegaron al apogeo de la civilizacion. Luego de nada sirven los frailes.

Las ciencias, acogidas á los claustros en aquellos siglos de universal ignorancia, y custodiadas por los frailes, ya salvaron del infalible naufragio, ya nos fueron trasmitidas por su caritativo celo, por su infatigable constancia; ya sabemos como ellos, ya podemos reinar sin ellos. Luego de nada sirven los frailes.

Como tuvimos habilidad filosófica para repartir su legítima propiedad, su sudor de tantos siglos, ya no hay colonos que proteger, ni jóvenes pobres á quienes dar carrera, ni transeuntes que albergar, ni desvalidos que socorrer, ni artesanos que pidan trabajo, ni enfermedades que curar, niiiii... Luego de nada sirven los frailes.

Despues que el racionalismo volteriano y tantas eminencias iluminadas en España por sus falsas teorías, nos hicieron entender que ni hay mas Dios que el *Yo*, ni mas religion que la del *Yo*, ni mas ciencias que la del *Yo*, ni otras esperanzas que los goces materiales. Despues que tantos *nis*, y tantos *Yos*, y tanta *parlería* nos han hecho dichosos, ¿para qué queremos frailes, que nos vuelvan infelices con sus viejas cantinelas? Luego de nada sirven los frailes.

Colocada la patria de los Recaredos y Fernandos en en esa pendiente resbaladiza que, por la fuerza irresistible de la lógica, conduce al socialismo y al comunismo mas selvático, para establecer allí la fraternal ley del mas fuerte con todas sus tan liberales como horripilantes consecuencias, serian los frailes un estorbo insufrible. Luego de nada sirven los frailes.

Para conservar los racionalistas esa farsa de Religion (sin la que aun no se pueden pasar los pueblos), y que es preciso conservarles para mejor engañarlos, serian un obstáculo los frailes, que clamarian contra el engaño y probarian su contrariedad con la caridad evangélica, única amiga de los pueblos. Luego de nada sirven los frailes.

Hemos dicho poco. No solo de nada sirven, sino que harian nuestro mayor tormento. Predicando la doctrina de un Dios bueno, se nos harian tolerables; pero venirnos con la pretension de que ese Dios tambien es justo, ¡esto es insufrible! Si es justo, aunque como bueno y misericordioso perdone al arrepentido, tambien será un Dios *chamuscador* para quien se niegue á ello y se empeñe en vivir y morir en odio suyo. ¿No es así, señora *Discusion* periódico?

Tolle, tolle: crucifige, crucifige. Quitad allá, frailes, ese Dios que *chamusca* á los demonios y á los siempre soberbios como ellos, y una vez que tan alto se ha subido, que no podemos crucificarle de nuevo, crucificaremos á los frailes y á cuantos como ellos vengan á despertar en nosotros el temor de esa *chamusquina* con que harto cruda guerra nos hacen la Iglesia, la razon y la conciencia.

MAS SOBRE ELECCIONES.

—

Gran satisfaccion tenemos al leer las cartas que de diferentes puntos de España recibimos, en que se nos participa la animacion que reina, en los que profesan ideas católico-monárquicas, para tomar parte en las elecciones municipales. Persona muy respetable nos dice de Valencia que en aquella provincia y alguna de las limítrofes trabajan por llevar á los cargos de ayuntamiento personas que reunan las circunstancias de monarquismo y religiosidad fijadas por el gobierno como indispensables para aspirar á la administracion pública, y nos aseguran que hasta los mas opuestos á las prácticas parlamentarias están decididos á obrar.

En Murcia y otras poblaciones importantes los buenos se preparan y conciertan, y en Madrid tenemos entendido que se pondrán en juego tambien los grandes elementos religiosos y monárquicos que encierra la capital del reino.

En Barcelona la prensa de nuestro color secunda el movimiento, y con grande satisfaccion trascribimos á continuacion el artículo que ha dedicado últimamente á este asunto *La España Católica*:

> «¿Hay libertad de imprenta? Pues valerse de ella para defender la santidad y justicia de la causa de la Religion y de los grandes intereses de la sociedad. ¿Hay elecciones? Pues acudir á las urnas, y probar que la mayoría no está solo en los escritos, sino en la realidad. ¿Hay decretos que perjudican derechos sagrados? Pues acudir con representaciones, con protestas cubiertas de millares de firmas, y obligar á retroceder al ministro, manifestándole que sus providencias tienen contra sí la voluntad de la nacion. Aceptar todas las armas donde se establezca la lucha, emplear todas las armas legítimas, aun cuando sean forjadas por los adversarios; oponer la razon á la razon, la voluntad á la voluntad, la energía á la energía, la constancia á la constancia; no cegarse con la prosperidad, no abatirse con los contratiempos, no desmayar por las repulsas, no callar por las negativas; continuar hoy en el empeño de ayer, y mañana en el de hoy, y anunciar en alta voz que no se desfallecerá hasta haber alcanzado la victoria. (BALMES.)

»El pais acaba de ser llamado á elecciones municipales. En tan importante ocasion incumbe manifestar cuál es el uso que debemos hacer de esa prerogativa, y señalar la línea de conducta que deben observar cuantos rinden culto á los principios salvadores que venimos sustentando.

»No hace mucho tiempo que, discurriendo sobre el estado de nuestra sociedad, indicamos que el gérmen del mal y el principio de esa enfermedad que la devora tenia por causa el retraimiento y la inaccion, de los que lloran en silencio los males de la patria.

»Cometeríamos la mas grande defeccion, y faltaríamos á nuestro deber, si ante los grandes combates que se nos preparan, si ante los grandes acontecimientos que caminan á su solucion, si ante las últimas y poderosas convulsiones de la revolucion en el estremecimiento de su muerte, no alzáramos nuestra voz y no demandáramos ante el tribunal de su conciencia á cuantos hombres sienten látir su corazon en amor á nuestra nacion, conjurándolos á pelear con ánimo esforzado, ya que las leyes nos garantizan la mas amplia libertad, escitándolos á vencer la pereza y vanos respetos, ya que en ello va la salvacion de la monarquía, la vida y enaltecimiento de nuestra nacionalidad.

»La historia de lo que fue contiene la enseñanza de lo que debe ser; la viva memoria de lo pasado justifica nuestras exigencias para el porvenir.

»Agobiadas las provincias españolas bajo el peso de tantas ambiciones, de tantos desaciertos, de la inmoralidad pasada, de la ligereza anterior, de la fuerza precedente, de las agitaciones é intrigas de ayer y de hace años; persuadidas de la ineficacia de lo existente, quieren levantar un nuevo edificio, organizar nuevos municipios, garantía de moralidad, apoyo de la virtud, base de buena administracion. Moralidad y justicia, y órden y proteccion á todas las clases pacíficas, es lo que quiere España, y restituirse su antigua hidalguía, en su perdida prosperidad y en su tan anhelado reposo.

»Elíjanse hombres de virtud y de ilustracion, amigos de la libertad de la Iglesia católica; que, superiores á todo espíritu de partido, labren con ánimo resuelto la ventura del pais: acudid todos á los sufragios, y vuestro celo no engañará á vuestra conciencia; el voto que depositais en las urnas es el que ha de influir en la acertada eleccion de los individuos que han de dirigir los negocios comunales; y aun cuando vuestra influencia no llegara á ser positiva, habríais protestado con la única arma legal contra una mala eleccion, y vuestra conciencia descansaria tranquila con el testimonio de su justo proceder.

»Hasta ahora se nos habian impuesto hombres audaces, haciéndonos sentir todo el mal de nuestra indolencia; nuestro interes mismo debe obrar imperiosamente en semejante ocasion, y decidir con la fuerza de nuestros sufragios el triunfo de los buenos.

»Arrojemos para siempre del pedestal donde tan indignamente se han sentado esos hombres de pandilla; decidámonos con accion unida y eficaz á colocar en los bancos de los municipios hombres conocidos por su honradez, desprendimiento y moralidad; hombres á quienes la supersticion no avasalle, ni á quienes la impiedad envilezca; hombres que obren y levanten su voz esforzada, si alguna hubiere que atacare el principio católico; hombres que sean padres para los pobres y consuelo para la Iglesia.

»En la vida privada debemos estudiar á los hombres; en el que merezca nuestra confianza, por haberle observado digno de ella, hallaremos las seguridades de su vida pública; y si público es ya el hombre que merezca nuestra confianza, asegurémonos de si una cosa es en el teatro del mundo y otra en el seno de la familia, porque posible es afilase en secreto las uñas el que en público se presentaba con piel de oveja.

»En nuestros sinceros y patrióticos consejos creemos que en conciencia es hoy obligatorio concurrir á la eleccion de hombres probos, sin dejarnos arrastrar de las opiniones políticas, ni de los resentimientos personales. Cuando se trata de la regeneracion del pais por medio de una eleccion general de ayuntamientos, es preciso olvidar los males que los hombres ó los partidos pueden habernos causado, y atender únicamente á la rectitud de intencion, á la bondad de corazon y á los sentimientos sinceros y acreditadamente religiosos. La cuestion es de altísimo interes y trascendencia, la necesidad es mas apremiante de lo que se cree, y seremos responsables ante Dios y ante

los hombres si por miedo infundado, por indiferencia egoista ó por otras causas, no acudimos á dar al pais los hombres morales que pide y á la Religion las garantías y el respeto que reclama. No vayamos despues á lamentarnos de los males que sobrevengan, si hoy, que podemos contribuir á impedirlos, permanecemos aferrados á lamentables preocupaciones ó demasiado apegados á nuestras comodidades y mal entendido reposo.

»Sacrifiquemos en aras de la mejor eleccion los resentimientos personales, las prevenciones, los juicios infundados, las antipatías y las afecciones individuales. No imposibilitemos la consecucion de lo bueno, por disputar ó no convenir en lo mejor; la uniformidad y la armonía deben constituir la fuerza de la genuina y legítima espresion de lo que pedimos y de lo que necesitamos.»

Creemos muy acertada la medida creando la plaza de fiscal para la revision de las novelas que se publican en los folletines de los periódicos.

Hoy no se ataca tanto á la Religion con discursos y disertaciones, como con novelas y poesías. Por eso nunca se encarecerá bastante la conveniencia de recorrer con prolijo esmero las producciones que, inspiradas por el mas malévolo espíritu, han de servir para dañar el corazon de la sociedad.

A la Francia es á quien debemos el funesto don de los folletines, que muy á menudo no son otra cosa, como decia uno de nuestros escritores, que una especie de portales que ocupan el piso bajo de los periódicos, ó mejor dicho una especie de albañales en que se amontonan de derecho toda clase de inmundicias, adulterios, asesinatos y suicidios.

Los héroes de Dumas, de Balzac y de Sue, ¿qué ejemplos de virtud han de presentar á lectores candorosos é imprudentes, que aguardan con impaciencia la fatal pocion que diariamente se las suministra, sin advertir que beben el mas mortífero veneno?

Veremos, pues, con mucho gusto que el fiscal creado para las novelas sepa ejercer su ministerio cual exige la reconocida importancia del cargo que se le ha confiado.

A *La Epoca* le parece mal que busquemos su apoyo para combatir la política constitucional que, con mucho brio, á su decir, está sustentando *El Norte Español*.

Entendámonos: al reproducir algunos artículos de nuestro colega, no buscamos, sino que, sin buscar, se nos viene á las manos su eficaz apoyo. La diferencia es sensible.

¿Quién le obliga á *La Epoca* á trazar esos magníficos y verídicos cuadros, donde tan fielmente aparecen pintados, por uno de los hijos del liberalismo, todos los horribles defectos de su padre?

Tenemos pendiente una polémica con *El Norte*.

Decimos nosotros: «El liberalismo es malo.» Replica *El Norte*: «No, que es bueno.» Viene *La Epoca*, y escribe: «No hay *ninguna* fraccion política que haya dejado de aumentar el legado de desgracias y de rencores que heredara de los poderes anteriores.»

«Hemos visto á la libertad convertida en *repugnante licencia*, y sacrificado á sus pies en holocausto el principio de autoridad, *amparo y sosten de las sociedades que se respetan*. Hemos visto tambien implacable y omnímodo el poder convertido en *teocracia irritable*, ó, mejor dicho, en arbitrariedad *perpetua* y avasalladora de la dignidad del individuo, de los derechos de los ciudadanos y de las leyes, cuyo respeto habian marcado los mismos que las hollaban en los dias de la desgracia y de la oposicion.»

¿Qué hemos de hacer con estas elocuentísimas palabras, sino copiarlas al momento y ofrecérselas á *El Norte* como comprobante de nuestras opiniones?

Tú sostienes las escelencias de un sistema político que nosotros combatimos; pues toma *La Epoca*, que es de los tuyos, lee, y calla.

¿Hay algo aqui que sea digno de censura?

¿Merecemos las reconvenciones de *La Epoca*?

¿Qué harian el os si alguno de los periódicos identificados con las ideas de LA REGENERACION se le ocurriese criticarlas, como se le ha ocurrido al diario vespertino?

Dice *La Epoca*, al terminar los párrafos con que nos ha favorecido, que si Cárlos III y Fernando VI hubiesen vivido en nuestros dias, serian monarcas constitucionales.

¿Lo cree de veras nuestro colega?

¿Tiene tan mala idea de esos dos Reyes, que supone habrian de aceptar un sistema que, segun la misma *Epoca* nos ha confesado, solo ha sido fecundo para producir *cuestiones de empleos, pugilatos de ambicion, odios de pandillas y persecuciones de banderia*?

Lástima nos causa considerar que un cofrade, que sin duda tiene talento, se estravie de un modo tan lamentable.

La Epoca, que ve con tanta claridad las deformidades del sistema, y que ya en alguna ocasion llegó á desear hasta la aparicion de un Cromwell para España, no puede, no debe obstinarse en una defensa estéril de aquello que ella misma condena.

Obligado nuestro ilustrado colega *La Esperanza* á rebatir un artículo que ha escrito hace dias un periódico liberal, á propósito de la conducta que ha resuelto tomar en las elecciones municipales la gran comunion católica y monárquica, consigna las siguientes consideraciones, con las cuales estamos completamente de acuerdo:

«El gobierno actual no ha hecho á *La Esperanza* y los suyos las concesiones que se supone. Ha obrado, sí, sobre algunas materias en el sentido en que la prensa monárquica y religiosa creia indispensable se procediese para remediar los gravísimos daños inferidos por la revolucion en el funesto bienio anterior; daños de que no eran aquellos las únicas víctimas, sino la generalidad de este pueblo; daños que afectaban á los mas sagrados intereses.

»Los vencedores de julio de 1854 habian puesto en cuestion la existencia del trono; habian dado aliento á todos los agentes de la anarquía; habian dejado impunes los atentados mas brutales contra el órden social, y de ello fueron consecuencia los incendios de Castilla y de otros distritos. Habian roto la primera de nuestras leyes fundamentales; á saber: la unidad católica, y tolerado impasibles los mas rudos ataques al dogma y á la moral, reprimiendo con inaudito rigor toda manifestacion popular en favor de aquella, y poniendo mil trabas á los Prelados en el ejercicio de su magisterio esencial, así como en el de su jurisdiccion, en los diversos ramos á que se estiende: habian perseguido duramente á los sagrados ministros, no permitiéndoles el libre desempeño de sus funciones espirituales cerca del lecho de los moribundos ni en el augusto tribunal de la penitencia. Habian disipado los últimos restos de propiedad eclesiástica, menospreciando las sanciones generales de los Cánones, que eran y son leyes del reino, y un solemne convenio celebrado con la Santa Sede pocos años antes; convenio cuyos artículos fueron sucesivamente objeto de infracciones para esos hombres sin fe, hasta reducirle á la nulidad.

»Las antiguas é invariables creencias del pueblo español y su carácter eminentemente monárquico, reclamaban imperiosamente la mas cumplida reparacion por tan escandalosos atentados. El gabinete O'Donnell se habia quedado bastante atras en esta línea, llevado de contemplaciones á que no debiera ceder, y no comprendiendo bien su verdadera mision despues de la victoria contra la Milicia nacional, y contra aquella parte de la Asamblea que con harta propiedad calificó de *facciosa*. Pero el gobierno actual ha adoptado en los mismos negocios una marcha mas franca y resuelta; y aunque no ha ido tan allá como asegura *La Peninsula* y como nosotros deseamos que vaya, sin embargo, no dejamos de estarle agradecidos por lo que ha hecho en los dos meses que lleva de mando.

»No es esto decir que el gobierno haya obrado á favor de un partido ó fraccion esclusiva, en los desagravios que se acaban de indicar. No ha hecho mas que cumplir con el deber que los desaciertos é infracciones del partido progresista imponian á todo hombre público que no participase de sus ideas exageradas, y que conociese, siquiera medianamente, las exigencias de la opinion general: á todo hombre público que respetase los pactos convenidos con los jefes de otras naciones; á todo hombre público que se hallase convencido de que los dos grandes elementos de nuestra nacionalidad son la *Religion católica* y la *monarquía*.

»Hemos indicado ya no ser exacto que los partidarios de la monarquía libre tengan por lo general en los municipios la mayoría que supone *La Peninsula*. Que habrá en ellos algunos hombres de esas ideas, no lo negaremos; que tambien les toque una buena parte por resultado de las próximas elecciones, si se verifican con la legalidad que han manifestado desear los gobernantes, nos parece muy natural. ¿Y sabe *La Peninsula* la razon que tenemos para afirmarlo? Muy al alcance está de todos los hombres sensatos é imparciales. La gran mayoría de la nacion española ha sido siempre eminentemente *religiosa* y *monárquica*. Veinte años en ningun caso serian suficientes para cambiar las convicciones y creencias de un pais; y ademas, los desengaños, sobre todo en el último bienio, mediante los errores y atentados en él cometidos por los progresistas puros, en amigable consorcio con la fraccion democrática que les debe el ser, han traido á nuestra comunion un sinnúmero de personas que habian profesado de buena fe ciertas teorías que les parecian aceptables, pero cuyas desastrosas consecuencias han palpado con tanto perjuicio suyo como de la nacion.»

L'UNIVERS Y L'AMI DE LA RELIGION.

En *La Armonía*, diario de Turin (18 de diciembre), vimos un artículo, encabezado de este modo: «Fin de la controversia entre *L'Univers* y *L'Ami de la Religion*.» No era efectivamente de esperar otra cosa despues de las manifestaciones publicadas por *L'Univers* en su número del 13 del corriente. Mas, por sensible que nos sea decirlo, esta controversia tan sencilla, aunque interpretada con tan insigne mala fe, no ha concluido aun.

Ya hemos dicho á nuestros lectores que el abate Cognat habia reconocido como de propia invencion y esclusivamente suyo el libro titulado *L'Univers jugé par lui-même*, que apareciera como obra de varios autores, y en el que *L'Univers* creyó verse calumniado.

Proseguia el proceso que á instancia de *L'Univers* se habia sustanciado, cuando aparecieron en este diario (13 de diciembre) las siguientes manifestaciones:

«Al publicarse el libro anónimo *L'Univers jugé par lui-même*, no fue mi ánimo inferir ofensa alguna á los redactores de *L'Univers*, y estoy pronto á hacer justicia á todas las reclamaciones legítimas que puedan presentarse, sea contra el sentido que he creido poder dar á ciertos testos, sea contra ciertas apreciaciones que hice en el citado libro.

»Paris 10 de diciembre de 1856.

»El abate J. COGNAT.»

La declaracion que antecede pone término al proceso. Sin embargo, los redactores de *L'Univers*, y especialmente el Director, declaran:

«Que el proceso no tenia en manera alguna por objeto, segun su propósito, obtener una satisfaccion de los términos injuriosos, sino hacer constar la naturaleza de los testos sacados de nuestro diario.

»Esta manifestacion será hecha en una coleccion que oportunamente se publicará.

»El gerente del diario *L'Univers*.—BARRIER.»

En vista de estas dos declaraciones, en las que el ofensor y el ofendido manifestaron una dignidad verdaderamente católica, nada tenia de estraño que diéramos por concluida una cuestion tan en mal hora suscitada; pero la conducta digna y generosa de *L'Univers* no ha bastado para conseguirlo.

Hasta ahora la prensa católica habia guardado un triste silencio, no porque viera disidencia alguna entre la fe católica de *L'Univers* y la fe católica de *L'Ami de la Religion*, como neciamente se ha supuesto, sino por ver distraidos en un altercado campeones que hacen armas contra el enemigo comun. La cuestion no es siquiera religiosa, es cuestion de autenticidad de testos, de verdad en las citas; de si el abate Cognat presenta adulterados los párrafos que cita de *L'Univers* para atribuirle doctrinas que ambos rechazaron como católicos. Véase qué ridícula, qué miserable es la satisfaccion con que los diarios de la anarquía han creido ver en esta simple disputa un síntoma de la disolucion que desearan ver inoculada en el cuerpo mismo de la Iglesia católica.

Pero en el estado de la cuestion, preciso es reconocer que *L'Ami de la Religion* se va enajenando las respetuosas simpatías con que se le miraba, lo mismo que á *L'Univers*, en esta desagradable contienda.

Vista la declaracion del abate Cognat, ¿quién habia de suponer que *L'Ami de la Religion* resucitaria otra vez la discordia tratando de sostener que el abate Cognat quedaba facultado para reimprimir el mismo libro que motivó la demanda?

Hé aquí la dura calificacion que el Obispo de Arras hace de esta conducta en un comunicado dirigido con fecha 18 del corriente á los dos periódicos contendientes, despues de asegurar, como mediador que ha sido en este arreglo, que fue condicion precisa de la transaccion el que no pudiera reimprimirse el libro infamatorio:

«Por mi parte diré que *L'Ami de la Religion* deberia abandonar el papel de azuzador que desempeña sin descanso hace ya algunos meses: papel que tan poco le favorece, y que causa tanto placer á los enemigos de la Iglesia.

»Espero que estos señores escucharán mis consejos tan graves como desinteresados; si no, ellos tomarán á su cargo delante de Dios y de los hombres la terrible responsabilidad del escándalo que habrán motivado.»

La cuestion, pues, sigue y se ventila ante los tribunales: sin embargo, á pesar de las escitaciones del *L'Ami de la Religion*, el abate Cognat parece dispuesto al arreglo definitivo que deseamos todos los católicos.

El rector de la Universidad central ha publicado un *Anuario de la instruccion pública*, siguiendo la costumbre establecida el año anterior. Este libro, que costea el Sr. D. Tomás Corral, contiene una historia de la Universidad central y de los establecimientos que de ella dependen, los catedráticos y sustitutos, los doctores y el número de licenciados que se han laureado en el último año académico. Los libros de testo, la legislacion universitaria, el material de los gabinetes y de las bibliotecas, la estadística de los alumnos, y otras noticias curiosas, completan esta obrita de utilidad manifiesta.

En el *Diario de San-Petersburgo*, órgano oficial de Rusia, se lee lo siguiente:

«El domingo 14 de diciembre el señor duque de Osuna y del Infantado, enviado estraordinario de S. M. la Reina de España, ha tenido el honor de ser recibido en audiencia solemne por S. M. el Emperador en el palacio de Tsarskoe-Selo, y ha entregado á S. M. sus credenciales. Inmediatamente despues las personas que le acompañaban, Sr. Quiñones de Leon, coronel de estado mayor, y el caballero Valera, primer secretario de la embajada, han tenido el honor de ser presentados á S. M. I.

»El mismo dia S. E. el duque de Osuna ha tenido el honor de ser presentado á S. M. la Emperatriz María Alejandrowna, así como las personas de su comitiva. El mismo domingo el señor duque de Osuna y del Infantado, y las personas de la embajada, fueron presentados á SS. AA. II. los Grandes Duques Constantino y Nicolás, así como al Gran Duque Jorge de Mecklemburgo Strelitz. Por la noche ha habido banquete y espectáculo en el palacio de Tsarskoe-Selo.»

CONSISTORIO SECRETO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1856.

Parece que la alocucion pronunciada por Su Santidad en el Consistorio del 15 versaba principalmente sobre dos puntos. El primero, la situacion de la Iglesia en Méjico y en algunas de las pequeñas repúblicas americanas que fueron de España. El Santo Padre deplora los atentados cometidos en aquellos paises, antes tan católicos, y cuyas poblaciones son todavía tan adictas á la Iglesia Romana, pero que unos gobiernos de malos principios religiosos se esfuerzan por arrastrar al cisma. El segundo punto parece se refiere á la Suiza, pues á pesar de haberse levantado el destierro al Sr. Obispo de Friburgo, sigue en aquel desgraciado pais siendo la Iglesia católica el blanco de incesantes ataques, y por do quiera son casi enteramente desconocidos sus sagrados derechos. Su Santidad promete poner muy pronto en conocimiento del Sacro Colegio la marcha de las negociaciones seguidas por la Santa Sede para llegar á la reparacion de los daños que desde hace tanto tiempo sufre allí la Iglesia. Con este motivo se cree que no tardará en publicarse una coleccion de las contestaciones que han mediado entre la Santa Sede desde que fueron violentamente rotos por la Confederacion los antiguos convenios.

Nos escriben de Leon con fecha 26:

«Mañana llegará á esta ciudad el nuevo gobernador, Sr. Mendez Vigo: por su interes y el de la provincia, deseamos que siga la ruta trazada por su antecesor, el Sr. Vegas. Este celoso funcionario hizo variar el estado de este pais,

que á su llegada era precario, por efecto de la encarnizada lucha que mantienen las fracciones que en él se agitan; pero el Sr. Vegas, con una energía y buena fe que le honran, sobreponiéndose á sus apasionadas miras, iba logrando encaminarlas todas al bien general. Su marcha es sentida por los hombres de órden, sin distincion alguna, que iban tocando los resultados de que la autoridad se mantenga en el lugar que le corresponde. En su corto mando adoptó el Sr. Vegas acertadísimas medidas, tanto en política como en administracion, concluyendo con proveer á la casa-hospicio de esta capital de un director que merece todas las simpatías de la poblacion, y del que esperamos con fundamento el arreglo de aquel establecimiento benéfico. El Sr. Vegas ha solicitado, y le fue concedido, el cuartel para esa córte, adonde se dirigirá dentro de breves dias. Quisiéramos que el gobierno no perdiese de vista á los hombres de su temple, para utilizar sus servicios.

»Se ha instalado en esta ciudad la conferencia de la congregacion de San Vicente de Paul.»

En el *Boletin eclesiástico* del obispado de Lérida del 24 se lee lo que sigue:

«El viérnes 29 del corriente celebró S. S. I. órdenes menores, y al dia siguiente á las siete, segun estaba anunciado, confirió los mayores. Recibieron dos el presbiterado, seis el subdiaconado, 22 el sub diaconado y menores, 18 el subdiaconado, menores y tonsura, uno menores, cuatro menores y tonsura, y uno tonsura.»

El Parlamento publicaba anteayer las siguientes líneas:

«Ayer tarde entregó el Sr. Salamanca en la tesorería central, y á nombre de M. Mirés, la cantidad de 57 millones de reales, que con los tres del depósito hecho para ser admitido en la subasta del último empréstito, forman los 60 millones del primer plazo que dicho banquero estaba comprometido á entregar en el concepto de adjudicatario del espresado servicio.

»En la comunicacion que dicho Sr. Salamanca dirigió al señor ministro de Hacienda, acompañando un talon contra la Sociedad Española Mercantil é Industrial, por valor de los 57 millones, tenemos entendido que se hacia la propuesta, por si el gobierno se creia en el caso de aceptarla, de entregar al contado los 240 millones que faltan al completo de los 300 á que asciende el importe total del empréstito, y que habrán de entregarse al vencimiento de los plazos estipulados, por solo el módico interés de 6 por 100 al año sobre las cantidades respectivamente anticipadas.

»Hé aquí otra prueba de la confianza que inspira y del gran crédito que goza el gabinete presidido por el ilustre jefe de nuestro partido, y cuya cartera de Hacienda se halla desempeñada por el Sr. Barzanallana, que tantas emulaciones se ha logrado conquistar.»

Ocupándose un colega ministerial de si el partido moderado está ó no dividido, hace la siguiente apreciacion, que no carece de gracia:

«De lo que espuesto dejamos, resulta una verdad incontestable: que si es verdad que el partido moderado está dividido en cuanto á los hombres, como suponen nuestros adversarios, el progresista lo está en cuanto á los principios; y que si el uno está unido por las personas, el otro lo está por las creencias: el uno tiene la enfermedad en la epidermis, y el otro la lleva en las entrañas.»

Dice *Il Giornale de Roma* que el sábado 13 de este mes, á las doce de la mañana, pasó el Sumo Pontífice Pio IX, acompañado de su noble servidumbre, al palacio Storpani, con objeto de volver la visita á S. M. la Reina doña María Cristina. Y añade el citado periódico:

«Apenas el Padre Santo bajó del coche, se encontró con S. M., la cual, seguida de numeroso cortejo, habia bajado á recibirlo al pie de la escalera.

»Conducido á la sala del trono, el Papa departió largo rato con S. M. y con los demas personajes que la rodeaban, y despues de admitirlos á besar el pie, fuese bendiciendo á todos. La Reina Cristina, aunque rogada para que no saliera, quiso acompañar á Su Santidad hasta el fin de la escalera. El Padre Santo volvió directamente al Vaticano.»

Se espera en Lóndres, segun *El Norte* de Bruselas, al conde de Montemolin. Su hermano don Juan seguia tambien en Inglaterra.

En esta misma semana parece que se debe pasar al gobierno civil el espediente relativo á las obras de la Puerta del Sol.

FESTIVIDADES A LA INMACULADA CONCEPCION.

Soria 14 de diciembre.

Para confusion de los incrédulos, voy á referir la funcion que este religioso pueblo ha hecho á la Purísima, y ayer, en accion de gracias, á la misma Señora, con el título de Nuestra Señora del Miron. El dia 7 del actual, á las doce del dia, todas las campanas anunciaron la festividad de la Purísima; por la tarde el ilustre ayuntamiento, por un bando, invitó á los habitantes á que iluminasen los balcones, etc., y con esta sola invitacion no hubo balcon ni ventana alguna que no apareciese iluminada, se entiende, en las calles públicas. El dia 8, á las once de su mañana, hubo Misa solemne, la que ofició la música de la colegiata en Nuestra Señora del Espino, y, cantado el Evangelio, subió á la cátedra del Espíritu-Santo el Sr. Tabuenca, quien nada dejó que desear á los oyentes. A todos los actos asistieron todas las corporaciones. Finalizada la Misa, la música cantó un solemne *Te-Deum*: todos los sorianos rebosaban de gozo al ver á la Reina de los Angeles engrandecida. Voy á referir la funcion de ayer, aunque mejor pluma debia referirla.

En atencion á que habia llovido para poder sembrar, dispusieron este y los comarcanos pueblos volver á Nuestra Señora del Miron á su suntuosa ermita, pues la habian traido el 5 á la colegiata para celebrar una novena pidiendo agua por su intercesion; pero con tanta fe se han encomendado á esta Señora, que los dias que no llovia oí decir á muchos: «No hay cuidado, ha de llover, ó nuestras oraciones son tibias, porque no hay memoria que hayamos pedido y no se nos haya concedido, siendo de necesidad.» Pues bien: el juéves y viérnes todo el dia estuvo cayendo agua, y el último por la noche tambien; y me consolaba al oir decir: «Mañana no llueve, para que puedan venir setenta y cinco pueblos á honrar á Nuestra Señora del Miron.» Efectivamente, por la mañana ayer no llovió; bajé á la referida colegiata á las nueve para poder coger un sitio en donde con alguna comodidad pudiera observar toda la funcion. Iban viniendo los referidos pueblos, algunos con danzas; todos, por supuesto, con cruces y estandartes, y todas las jóvenes cantando villancicos á Nuestra Señora, y con un ramo de cera en velas para Nuestra Señora; de suerte que, sin exageracion, regalaron á la santa imágen mas de veinte arrobas de velas; pero el mas bonito, y que dicen tener cuatro arrobas, era el de las nobles labradoras de Soria. Iba reuniéndose tanta gente de los pueblos y de esta, que, á pesar de ser bastante capaz la dicha colegiata, estábamos todos como cosidos, tanto, que yo, por respirar el aire, tuve que ponerme de pie en el banco donde me habia de sentar, y últimamente en el respaldo. Al concluir de dar las once de la mañana, entonaron algunas jóvenes una letrilla, invitando á los ministros del Altísimo salieran al altar: salen, pues, y el Sr. Abad dice la Misa; y concluido de cantar el Evangelio por el diácono, vuelven las mismas jóvenes á invitar al referido Sr. Tabuenca para que subiera á la cátedra del Espíritu-Santo, quien, como el dia pasado, nada dejó por decir: vuelven las jóvenes á invitar á los ministros del altar, siempre, por supuesto, con letrillas, á que sigan la Misa; en efecto, sigue esta, y concluida, entona la música el *Te-Deum*. Acto continuo la misma, en union con las jóvenes, vestidas de chaquetillas á lo burgalés (labradoras), cantan ¡*Salve, Salve, cantaba!* etc., y otras letrillas. Concluido este acto, empezó á llover, por lo que el ilustre ayuntamiento y cabildo dispusieron no se hiciera la procesion, dispensando á los pueblos de la asistencia para volver á la referida imágen á su ermita; pero estos dijeron que no caminaban con el desconsuelo de dejar fuera de su trono á Nuestra Señora del Miron; en vista de lo cual se dispuso la procesion por estas calles, y, ¡quién podrá referir el entusiasmo de todos, tanto sorianos como pueblos limítrofes! Yo no pude menos de derramar lágrimas, y decir: «Aun hay fe en Israel.» Las calles por donde pasó la santa imágen, á pesar de estar lloviendo, en todos los balcones y ventanas habia colgaduras de esquisito valor: tenian gusto las señoras en dar culto al Señor y honor á Nuestra Señora, aunque se deteriorasen sus alhajas.

BOLETIN DE LA PRENSA.

Periódicos del 29.

LA ESPERANZA resuelve las cuestiones propuestas por el diario progresista *La Iberia* sobre los resultados que habrian de producir en circunstancias dadas el nuevo decreto de pasedado por el gobierno á la Bula *Ineffabilis Deus*.

Las preguntas de que hoy se ocupa, y á que contesta, son las siguientes:

«Si se atribuyera á un catedrático que habia producido argumentos contra la definibilidad del dogma de la Inmaculada Concepcion, y dejádolos de solventar, ¿quedaria en el propio hecho, y sin mas declaracion del gobierno, privado de su cátedra, ó, por el contrario, deberia, del mismo modo que si se tratase de otro dogma de nuestra creencia, observarse lo que previene el art. 107 del Plan de estudios?

»¿Se impondrán las penas de inhabilitacion perpetua para enseñar, y de privacion de voz activa y pasiva en toda clase de elecciones, ó las que señala el Código penal, á los que enseñen doctrinas contrarias al dogma de la Inmaculada Concepcion? Estas penas, ¿podrán imponerse sin formacion de causa?»

La Esperanza las contesta diciendo:

«En la hipótesi, no probable, que propone *La Iberia*, de que un catedrático se declarase en sus lecciones contra el dogma de que se trata, se debia poner el asunto en conocimiento del ministerio para la formacion de causa. De ella resultaria, constando el delito, la imposicion de la pena correspondiente por el tribunal civil; pero en órden á la Iglesia, ejecutado en rigor el precepto de la Bula, se le consideraria privado de su cátedra apenas se verificase el hecho.

»Y por lo que respecta al civil, es indudable que, previa la formacion de causa, se impondria al reo del delito que se supone la inhabilitacion perpetua que menciona nuestro colega. Decimos que no se puede dudar seria ese el fallo que recayera, porque así es conforme al testo esplícito del Código penal vigente. Su tít. I, lib. II, establece las penas que corresponden á los delitos contra la Religion; siendo de notar entre ellas las impuestas por el art. 130 allí comprendido, cuyo tenor es el siguiente: «Serán castigados con la »pena de prision correccional: 1.º, el que inculcare »públicamente la inobservancia de los preceptos religiosos: 2.º, el que con igual publicidad se mofare »de alguno de los misterios ó sacramentos de la Iglesia: 3.º, el que, habiendo propalado doctrinas ó máximas contrarias al dogma católico, persistiere en »publicarlas despues de haber sido condenadas por »la autoridad eclesiástica.» Siguen luego otras disposiciones sobre actos de parecida naturaleza; y el artículo 137, último del título citado, dice á la letra así: «A todos los que cometieren los delitos de que se trata en los artículos anteriores, se impondrá, ademas »de las penas en ellos señaladas, la de *inhabilitacion »perpetua para toda profesion ó cargo de enseñanza*.»

LA ESTRELLA toma en cuenta los diarios ataques que los periódicos liberales y los vicalvaristas asestan contra el absolutismo, y les dice:

«El pueblo español comienza á conoceros á todos, y á comprender en dónde está el error y la verdad; lo que son ofertas pomposas, pero irrealizables, sueños de imaginaciones calenturientas; ha palpado ya á qué se reducen las mejoras de los innovadores y las conquistas de la moderna civilizacion; comienza á comparar fechas; se acuerda de los tiempos antiguos en que todo respiraba calma, felicidad y contento, y hasta vosotros lo sentís así en el fondo de la conciencia, y por eso mismo redoblais vuestras fuerzas para combatir lo que apellidais una ilusion; pero que en todas partes os atormenta y persigue.»

EL LEON ESPAÑOL, ocupándose de los augurios que hacen los periódicos progresistas sobre la inminente caida del partido conservador, atribuyéndola, entre otras causas, á la honda division que le trabaja, la niega, y dice que por tal toman lo que es solo robustez y exuberancia.

EL COURRIER DE MADRID, en francés y en castellano dice que el empréstito Mirés comienza á producir uno de los resultados mas importantes que de él habia esperado, cual es *que la prensa europea ponga en evidencia los grandes recursos de que España puede disponer*.

LA EPOCA se asocia á *La Discusion* para ensalzar la libertad de la prensa, y asegura que los gobiernos fuertes no deben temerla.

EL CATOLICO se asocia á la prensa religiosa en la cuestion de elecciones municipales.

Idem del 30.

EL PARLAMENTO prosigue infatigable en su tarea de defender contra *La Iberia* las puertas y consumos.

EL DIARIO ESPAÑOL se consagra al asunto electoral.

Recomendamos las siguientes líneas:

«Todos los partidos políticos que aman el órden y la libertad están interesados en que los principios y los hombres conservadores dominen en los municipios. En ellos se trata de los intereses comunales y de su administracion, fomento y desarrollo; y para este fin lo que conviene es la propiedad, el arraigo y las garantías de la buena gestion de los negocios del comun.»

LA ESPAÑA considera que seria imprudente disminuir la fuerza del ejército.

LA DISCUSION espera que, declarada la guerra entre Prusia y Suiza, será esta república «*como una estrella en esta noche cargada de espesísimas tinieblas*.»

Muy altas pone sus esperanzas nuestro cofrade.

EL OCCIDENTE escita á sus amigos para que vayan á las urnas.

¿Quiénes serán esos amigos?

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 30.

Se declaran exentos del pago de derechos de aduanas, mientras dure la crisis alimenticia que hoy sufre el país, los barriles de cualquiera clase y tamaño en que se introduzcan del estranjero los granos y harinas.

Se resuelve como medida general que el carbon vegetal estranjero, gravado á su entrada en el reino con el derecho de 55 céntimos el quintal en bandera española, y un real 5 céntimos en bandera estranjera, pague en lo sucesivo 30 y 60 céntimos, segun la bandera en que se introduzca, quedando reformada en este sentido la partida 280 del arancel de importacion vigente.

Se declaran exentos del pago de derechos de aduanas, mientras dure la crisis alimenticia que sufre el país, los sacos en que se introduzcan trigos, harinas y demas semillas alimenticias; pero con la obligacion de reesportarlos dentro de un plazo prudencial, que fijarán las administraciones respectivas, atendidas las circunstancias de la espedicion.

Se publica una circular á los gobernadores encareciéndoles la necesidad de perseguir el contrabando.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negocios eclesiásticos.—Negociado 1.º

Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la esposicion de V. S., fecha 17 de octubre último, manifestando que el Seminario eclesiástico que con real aprobacion fundó en Vitoria se halla cerrado por no haber permitido el gobierno en estos dos últimos años que se diese en él la enseñanza que se estipuló en la escritura de fundacion, ni resuelto definitivamente si debia ó no considerársele comprendido en los decretos publicados sobre Seminarios conciliares; vistas la escritura de fundacion y dictámenes que precedieron á su aprobacion, así como las súplicas elevadas por las diputaciones forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, manifestando la grande utilidad que reportan aquellas provincias de tan benéfico establecimiento, teniendo presente que, derogados por real decreto de 24 de octubre último el de 29 de setiembre de 55, que de ningun modo era aplicable á él, y demas providencias que motivaron su clausura, ha desaparecido la causa que produjo tan lamentable suceso; habiendo vuelto las cosas al ser y estado que tenian cuando se abrió; considerando que en la escritura de fundacion aprobada por el gobierno, de acuerdo con el dictámen del Consejo Real, consta que ese Seminario no tiene el carácter de conciliar, sino que ha de denominarse perpetuamente Seminario eclesiástico de Aguirre, sin poder jamás mudar el nombre; atendiendo á que en la misma escritura se dejan á salvo las facultades que competan á los Prelados por el Concilio de Trento y la superior vigilancia que debe ejercer el Estado, como medios de llenar respectivamente unos deberes que no son renunciables; no perdiendo de vista los saludables frutos que empezó á producir en el corto tiempo que estuvo abierto, y las fundadas esperanzas de que fueran en aumento; considerando, en fin, que todos los gastos se costean con las rentas de la fundacion, sin gravar en nada el presupuesto, y sin perder de vista que la escritura de fundacion aprobada por el gobierno con todas las solemnidades debidas, constituyen una obligacion bilateral que no puede alterarse por una sola parte, siempre que la otra cumpla su compromiso, y que fen á salvo los derechos que corresponden á la Iglesia y al Estado sobre la enseñanza y educacion de los jóvenes que se dedican á la carrera eclesiástica; S. M., accediendo á los deseos espuestos por V. S., se ha dignado resolver: 1.º Que V. S. proceda desde luego á la apertura del Seminario eclesiástico que lleva su nombre, dándose en él la enseñanza prescrita en la escritura de fundacion, que debe ser igual en la duracion del curso y en los libros de asignatura á los señalados en el dia, ó que en lo sucesivo se designasen por quien compete para los estudios eclesiásticos: 2.º Que esta resolucion se

ponga en conocimiento del reverendo Obispo de Calahorra y del gobernador civil de la provincia de Alava, para que contribuyan á allanar las dificultades que puedan oponerse á su inmediato cumplimiento, á fin de que el generoso proyecto que V. S. concibió y realizó con tan laudable abnegacion corresponda en su éxito á las legítimas esperanzas que en él se fundaron.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 24 de diciembre de 1856.—Seijas.—Señor don Domingo Ambrosio Aguirre.

BOLETIN ESTRANJERO.

Las ridículas exigencias de lord Redcliffe han hecho imposible todo arreglo con Reschid-Bajá: parece que el enviado inglés exigia de la Persia en su *ultimatum*: 1.° Revision de los tratados existentes entre la Persia y la Inglaterra. 2.° Evacuacion inmediata de Herat. 3.° Autorizacion para establecer factorías en las costas del golfo pérsico. Y 4.° Concesion á compañías inglesas de ciertas líneas de ferro-carril que habian de atravesar al territorio persa.

—*El Times* del 23 anunció en su segunda edicion que tres oficiales superiores rusos se han trasladado desde el mar Caspio á las provincias de Persia para examinar las fortalezas. En las orillas del mar Caspio hay reunidos cuarenta mil rusos.

—El mismo periódico publica sobre la cuestion pendiente entre la Prusia y la Suiza un estenso artículo, en que combate la mediacion de la Francia, suponiendo que esta potencia, despues del artículo publicado por *El Monitor*, no puede considerarse bastante imparcial, y propone en su lugar la mediacion de la Inglaterra. El diario inglés no tiene presente sin duda que el apoyo decidido que el gobierno británico ha prestado en todas partes á los proyectos revolucionarios, y el que en los periódicos ministeriales de Lóndres acaban de encontrar los demagogos de Suiza, hacen que él sea precisamente el que menos garantías de imparcialidad puede ofrecer en el asunto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

San Silvestre, Papa y confesor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan, donde continúa la novena á Nuestra Señora de Belen.

Continúa en la parroquia de Santiago la solemnísima novena al Santo y Divino Niño Jesus. A las diez de la mañana será la Misa de la Vírgen con villancicos y pastorelas, y al anochecer rosario, villancicos, meditacion con intermedios de pastorelas, novena, letanía, motetes durante la adoracion, y despedida. Asistirá una escogida música, con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

La congregacion de Nuestra Señora de la Caridad y Santo Niño Dios del Remedio, establecida en la parroquia de San Luis, celebra su funcion anual. A las diez de la mañana será la Misa mayor con sermon y asistencia de una brillante orquesta.

En el Cármen celebra la archicofradía de la Santísima Trinidad sus ejercicios espirituales. A las tres de la tarde habrá sermon, trisagio, *Te-Deum* y solemne reserva.

En Santo Tomás se festeja á María Santísima del Amor Hermoso, como dia 31.

En el oratorio del Caballero de Gracia continúa la novena al Niño Jesus, habiendo Misa mayor y sermon á las diez de la mañana, y por la tarde la novena, sermon y reserva.

Las discípulas de la escuela de María festejan á su Divina Maestra, Nuestra Señora del Socorro, en la capilla del Monte de Piedad, con ejercicios espirituales.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS A LAS TRES DE LA TARDE.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,90 c.
Títulos diferidos, 25,70 p.
Amortizable de primera, 11,70.
Idem de segunda, 6,70 d.
Deuda del personal, 12,75 p.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.

Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento, de á 4,000 rs., 5 25 d.
Idem idem de a 2,000 rs., 86,50 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 reales, 84,50 p.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 reales, 83,25 d.

De sociedades.

Del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 108 d.
Acciones del Banco de España, de á 2,000 reales, 128.

Cambios estranjeros.

Lóndres, á 90 dias, 50,70.
París, á 8 dias, 5,27.

MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo	de 93	á 107 rs. vn.
Cebada	de 49	á 54 1/2
Algarroba		á 58

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca	45 á 50	18 á 20
Aceite	59 á 62	á 20
Carbon	8 á 9	
Patatas	7 á 9	3 á 4
Vino	34 á 40	10 á 14
Pan de dos libras.		16 21 24

BOLETIN DE NOTICIAS.

Segun anuncia el calendario respecto á ferias, diremos que el dia 1.° de cada mes en el año entrante se celebrarán en Vegonte, provincia de Lugo: el 2 de cada mes, en Serantes (Coruña) y Santa Eulalia de Bedra (tambien Coruña): el 3 de cada mes en Bairiz de Vesga (Orense), parroquia de San Martin de Moaña (Pontevedra), Verin (Orense), y Nacimiento (Almería): el 3 y 17 de cada mes en Bembibre (Leon); esta es de toda clase de ganados: el 4 de cada mes en Creciente (Pontevedra), y en la parroquia de Osera (Orense): el 4, 5 y 6 de enero en Peralta de la Sal (Huesca): el 5 de cada mes en Santa Cristina de Perada del Sil (Orense), y San Antonio de Feas (de la misma provincia): el 7 de enero en Santa María de Portas (Pontevedra): el 8 del mismo en Aldea de Navallos (Orense): el 9 de cada mes en Balteiro (Pontevedra), Buen (de la misma provincia), y Villar de Barrio (Orense): el 10 de cada mes en Valdoviño (Coruña): el 12 de cada mes en San Pedro de Florin y Muiños (Orense): el 13 de cada mes en San Pedro de Villanova (Coruña), Canedo (Orense), Ponferrada (Leon); pero en este último se esceptúa el mes de junio: el 15 de cada mes en Santa María de Isorna (Coruña), y Cortegada (Orense): el 18 de cada mes, en Cachopal, Villarino de Couso, Gomerende y Pineira de Arcos (Orense), parroquia de San Salvador de Taragoña (Santander), Nacimiento (Almería), San Martin, Gorzao y Santa Eulalia de Montes (Orense): el 19 de cada mes en Santa Marina de Agua, Santas (Orense) y Pereiro de Aguiar (en la misma provincia): el 20 de cada mes en San Pedro de Orza (Coruña): el 21 de cada mes en Redondela (Pontevedra): el 22 de cada mes en San Miguel de Montejurado (Lugo) y Carballo (en la misma): el 23 de cada mes en Santiago de Petui y Bande (Orense) y en Marin (Pontevedra): el 24 de cada mes en Junquera de Ambia: el 25 de cada mes en Nogueira de Ramian (Orense): el 26 de cada mes en Santa María de Touron (Pontevedra), San Clodio de Rivas de Sil (Lugo) y Baltar (Orense): el 28 de cada mes en Santa María de Grijon (Coruña), Vilanueva de Lorenzana (Lugo), Sarreaus (Orense) y Armuro (Santander); por último, el 29 de cada mes se celebrarán en la parroquia de San Juan de la Granja, provincia de Orense.

—**Hé aquí los números que han salido premiados** en la lotería primitiva del 29 de diciembre de 1856: 67—41—46—26—42.

—**En la iglesia de señoras Comendadoras de San**tiago se ha celebrado hoy una solemne funcion con grande orquesta, en memoria de la traslacion del santo Apóstol, asistiendo el capítulo de caballeros con traje de ceremonia.

—**El desembarco de trigo por cuenta del gobierno,** dice *El Parlamento*, es tan grande en Alicante, que á las últimas fechas se estaban descargando hasta nueve cargamentos. Diariamente se despachaban para Madrid con el mismo grano de 60 á 100 carros.

—**Se ha perdido cerca de Gijon una goleta carga**da de maiz, salvándose felizmente toda la tripulacion.

—**Desde 1.° de setiembre al 12 del actual se desem**barcaron en Santander y otros puertos de la misma provincia, procedentes del estranjero, 190,577 arrobas de harina, 41,070 1/2 fanegas de maiz y 95,938 de trigo.

—**El 26 del corriente tuvo lugar la junta general** de accionistas de la sociedad del ferro-carril de Langreo á Gijon.

—**En la santa iglesia de Segorbe se hallan vacante** los beneficios presbiterales afectos á música, con la voz de tenor y contralto, cuya provision se ha de verificar con arreglo á la real órden de 16 de mayo de 1852.

—**El conde de San Luis, dicen las *Hojas*, vive en** un completo retiro político desde que ha vuelto á esta corte.

—**En el año de 1856 han entrado en Vigo mas de** mil embarcaciones, cuyos tripulantes y pasajeros pueden calcularse en 15,000.

—**Algunas capitales, entre ellas Castellon, parece** que han aceptado el encabezamiento para el pago de puertas y consumos.

—**El contrabando continúa haciéndose, segun dicen** las *Hojas*, de una manera cada vez mas escandalosa por el alto Aragon.

—**Ultimamente ha remitido el gobierno medio mi**llon de reales para atender á las obras de carreteras en la provincia de Alicante.

—**El telégrafo eléctrico está ya á disposicion del go**bierno y los particulares desde Madrid á Cuenca.

—**En la embajada de Francia se van á dar cuatro** bailes hasta Carnaval.

—**Parece que se va á unir el Retiro á la huerta de** San Gerónimo, derribando la cerca que ahora separa ambas posesiones.

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madrid.*—Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*Las Indias en la corte.*—Baile.—*El Niño perdido.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Esclavo.*

ULTIMA HORA.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,50.
Idem 4 1/2 por 100, 92.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Id. esterior, 41 1/4.
Id. id. diferido, 24 1/2.
Consolidados, de 94 1/8 á 94 1/4.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris 28 de diciembre.—Berna 27.—Se ha verificado la apertura de la Asamblea general con un discurso belicoso de su presidente. El Consejo pide al mismo tiempo á la Asamblea general la aprobacion de las medidas de defensa dispuestas ya, y la ejecucion de un empréstito de 30 millones, mas un crédito ilimitado.

OTRO.

Paris 29 de idem.—Berna 27.—La Asamblea general tomará decision definitiva el 30.

—*Bombay 3.*—Los ingleses han bombardeado á Canton y destruido la flota.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de La Regeneracion, Gravina, 21.

NUM. 530. Madrid, miércoles 31 de diciembre de 1856. AÑO II.

LA REGENERACION

DIARIO CATOLICO.

«Católicos antes que políticos, políticos en tanto cuanto la política conduzca al triunfo práctico del catolicismo.»

Se insertan anuncios y comunicados, los primeros á medio real la línea, y los segundos á precios convencionales.
PRECIOS EN MADRID. En la administracion, calle de Gravina, núm. 21, principal, un mes, 6 rs. el periódico solo, y 8 rs. periódico y obras.—En las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de D. Leocadio Lopez, calle del Cármen, número 29, y en el gabinete de lectura, calle de la Montera, núm. 45, Pasaje, 7 y 10 rs. respectivamente.
EN PROVINCIAS. Por libranzas sobre correos ó cualquier otro giro seguro á favor de la administracion, un mes, 8 rs. el periódico solo, y 10 rs. periódico y obras: tres meses, 22 y 28 rs. respectivamente.—En casa de los corresponsales, un mes, 9 y 12 rs.: tres meses, 25 y 34 rs.
EN ULTRAMAR. Un mes, 25 rs. el periódico solo, y 28 rs. periódico y obras: tres meses, 60 y 70 rs. respectivamente.

ADVERTENCIAS.

En atencion á la festividad del dia, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana nuestro diario.

A LOS SUSCRITORES Á LA «BIBLIOTECA CATÓLICA» DE «LA REGENERACION.»

Debemos advertir que para el año de 1857 *hemos refundido en una sola las dos series que con distincion publicábamos.*

Las condiciones de suscricion son las siguientes: La suscricion para los que lo sean al diario de LA REGENERACION *se hará por obras.—El precio será el de* 8 1/2 *mrs. por entrega, ó sean* 2 *rs. cada ocho entregas de* 16 *páginas en* 8.° *francés.—Procura publicar ocho entregas cada mes.—Los suscritores no abonarán cantidad alguna hasta que esté terminado el tomo que deba entregarse; una vez terminada la impresion de cada tomo, se anunciará á los suscritores, diciéndoles el precio á que ha salido. Los suscritores le remitirán en sellos de franqueo ó libranzas sobre correos, y á vuelta de correo de recibido en la administracion, se les remesará.—El precio de la encuadernacion á la rústica será tambien muy módico.—No admitiremos ninguna cantidad anticipada.—Esto no obsta para que el que quiera ser suscritor lo diga, pues para el número de ejemplares que se tire nos es indispensable saberlo.*

Los que tengan adelantada alguna cantidad, se les tomará en cuenta para las publicaciones que vayamos dando.

Se halla en prensa la manifestacion que dedicamos á Su Santidad con el título de Protesta de fe católica.

CUESTION RELIGIOSA.

Como el arreglo del original de las protestas católicas ha de llevar algun tiempo, pueden aprovecharlo para seguir mandándonos las que se vayan firmando; y para que lleguen á tiempo, lo último que se imprima será la protesta general.

Convendrá, sin embargo, que no lo demoren, y remitan con toda urgencia las adhesiones.

Ha llegado á nuestro poder la del convento de Nuestra Madre Santa Florentina, dominicas de Ecija.

POLITICA.

ADIOS AL AÑO DE 1856.

Hoy fenece el año de gracia de 1856, vigésimo tercio de nuestra última era constitucional. Antes de sumergir una mirada de esploracion en la oscuridad del tiempo venidero, preciso se hace volver la vista á lo pasado, y ver lo que *ha sucedido*, para calcular con acierto *lo que sucederá*.

Las mismas causas, con igual concurso de accidentes, producen idénticos resultados, y eso de esperarlo todo de la mano reparadora del tiempo, y soñar siempre con un tesoro inagotable de ventura, depositado en la incertidumbre del porvenir, es un triste recurso del desgraciado, una ilusion risueña que calma la herida del sufrimiento; pero al fin una ilusion, y ciertamente que no estamos para hacernos ilusiones.

Regia al empezar este año los destinos de nuestra patria una Asamblea, que se definió á sí misma por boca de un diputado progresista, cuando o llamó *padron de ignominia* al *Diario* de sus sesiones. Estaba al frente del partido dominante un hombre que el bando progresista aclamaba con entusiasmo, sin duda por ver en él exactamente personificada su completa nulidad. Y la España, en fin, árbitra en otro tiempo de la suerte del mundo, mientras todas las potencias de Europa estaban mas ó menos comprometidas en una lucha gigantesca, permanecia olvidada en el rincon de su miseria, y nuestros gobernantes solo levantaban la frente con orgullo ante la humilde cátedra de San Pedro. ¡Vergüenza y oprobio sobre tanta degradacion!

El año de 1856 se inauguró con el proyecto de hacer el matrimonio puramente civil; los bienes de la Iglesia estaban puestos en almoneda pública; desterrados los Obispos; se procedia á encausar como falsario á un sacerdote que en cumplimiento de su deber habia publicado el arrepentimiento de un padre de la patria, y la Asamblea se solazaba con las rancias impiedades de cierto regalista, cuando en 7 de enero los representantes de la nacion vieron que dirigia contra ellos sus armas la Milicia nacional.

Desde entonces surgieron trastornos en Málaga y en Valencia, en Haro y Granada, brotando los motines como brotan las setas ponzoñosas en un lugar inmundo, como era preciso que brotaran para que un ministro manifestara en Asamblea pública que era dia de enhorabuena aquel en que no recibia el gobierno noticia de un nuevo motin.

Entre tanto, apresada la fragata *Valentina*, ultrajado nuestro pabellon en Méjico, que no podia ser mas indigna la procedencia del ultraje, y Luis Napoleon acercando á las fronteras de España una guarnicion considerable, como para impedir que se desbordara sobre el territorio francés tanta y tan abominable corrupcion.

Y entre tanto, ¿qué era del gobierno? El general Espartero se retiraba de su viaje de recreo; el general O'Donnell pedia esplicaciones al marques de Albaida; Escosura ocupado en realizar el negocio de la Puerta del Sol, dejando en el centro de Madrid una deformidad tan deforme como su vida política; la Asamblea desgarrando la ley de incompatibilidades, previo el beneplácito de la epidemia reinante; el diputado Batllés atacado de clero-fobia, resucitando las antiguallas de Campomanes sobre los dias festivos, y, en fin, aquel gobierno que se ostentaba al frente de una nacion erizada de bayonetas, aquel gobierno impotente para conservar el órden, cobarde hasta el estremo de no reunirse por miedo al cólera, y de temer hasta la presencia de un centinela urbano en la sala de discusion, aquel gobierno, en fin, se gallardeaba y hacia alarde de heroismo con humildes sacerdotes y ancianas religiosas, cuyo único delito era el de estar dia y noche implorando al cielo por la salvacion de España.

A la derogacion de la ley de puertas y consumos sucedia la contribucion de puertas y consumos impuesta por las municipalidades, juntamente con la *derrama* estendida por el gobierno, porque el venero de la desamortizacion no bastaba para pagar á tanto cesante once años de holganza, armar á tanto mercenario y sufragar los gastos de tantas ostentaciones públicas como se hacian para celebrar con aplausos los elocuentes despropósitos del general Espartero.

Era órgano fiel de aquella situacion tan risueña *La Nacion*, diario condenado una vez por calumnia y demandado otra por el mismo delito, y personificaba el porvenir el Sr. Escosura, que habia apellidado *facciosos* á los Obispos y tenia á sus órdenes el jurado.

La democracia blasfemaba en verso heróico, haciendo oir entre el susurro de las fuentes y el gorgeo de los pájaros las melodías fantásticas de un panteismo trascendental, y tan trascendental, que al poco tiempo habló ya en llana y sencilla prosa de cortar cabezas, apetito desordenado que espantó á los mismos demócratas, sin duda por el principio de que hay cosas que se hacen y no se deben decir, así como hay otras que se dicen y no deben hacerse.

Pero tanta semilla derramada no podia menos de fructificar: el socialismo, de que los revolucionarios acostumbran hablar como de un fantasma creado por espíritus visionarios, apareció agitando su tea incendiaria, y mientras los periódicos oficiales se esforzaban en hacernos creer que estábamos ya á la puerta del paraiso, ardian majestuosamente las fábricas y los almacenes de Valladolid, y los incendios, azotados por el viento revolucionario, brotaron espesos como los motines.

Pero la reaccion se hacia desear en tanto que la democracia soñaba con un triunfo decisivo: las horribles atrocidades de Castilla la Vieja escitaban la indignacion del mundo; y hé aquí por qué el Sr. Escosura abandonó por un momento su poltrona para trasladarse á Valladolid, y gobernar de tal manera las cosas, que la opinion pública estraviada hiciera recaer toda la ignominia de tan bárbaros acontecimientos sobre los párrocos, los jesuitas y monárquicos de todos matices. De este modo se prometia el ministro aventurero sincerar á la gente de su bando, y hacer infinitamente odiosos á los enemigos de la situacion, que siempre cargaron con el fardo de los errores y de las iniquidades revolucionarias.

Pero Dios y el ejército no han querido sufrir por mas tiempo tanto y tan repugnante cinismo. Llegó el mes de las revoluciones: el ministerio acudió en masa á hacer dimision de sus carteras, y S. M. nombró otro nuevo ministerio. ¡Escándalo inaudito! A pocas horas un fuego nutrido se estendia por toda la capital, y el general O'Donnell, que con su programa habia armado al pueblo y franqueado el palacio de las Cortes, cañoneaba el santuario de las leyes y ametrallaba al pueblo soberano.

¿Y qué hacia entre tanto el general Espartero? Durante la tempestad se eclipsó, y se eclipsó para siempre, dejando en dos años de dominacion el compendio mas acabado de su vida militar y política, y contrayendo bastantes méritos para que la posteridad no llegue siquiera á mentarle, á no ser para referir la historia de nuestras calamidades.

Si el pueblo aprendiera con las revoluciones, harto pudo comprender en los dias 14, 15 y 16 de julio último que solo le buscan los demagogos para que les sirva de antemural en el combate, para que se cebe en su espesa muchedumbre la metralla del enemigo, mientras que ellos, á cubierto de todo ataque, se apoderan del botin ó emprenden los primeros la retirada.

Los rebeldes fueron derrotados en Madrid y en Barcelona, y aquel ejército de trescientos mil defensores de las libertades patrias se distinguió entonces con un notable hecho de armas, que fue el rendirlas á discrecion del gobierno.

Por medio de este *tour de révolution*, el general O'Donnell se encontró presidente del Consejo de ministros, blanco de sus aspiraciones. Entonces se inauguró una política tan escéptica y tan funesta como su representante: entonces empezó á funcionar un gobierno que agotaba todo su ingenio en los *preámbulos*, sin duda presintiendo que su mismo régimen era el *preámbulo* de otra situacion mas clara y menos contradictoria.

Natural era que despues de disolver la Milicia nacional, y de dar por concluida la mision de las Cortes, se adoptara una política reparadora; pero la circular del Sr. Cantero sobre desamortizacion vino á quitar toda esperanza: aquella mutacion escénica, hecha á costa de tantas lágrimas y de tanta sangre, no produjo resultado alguno. Por un lado se atacaba á las falanges revolucionarias, y por el otro se tomaba el augusto nombre de S. M. para mantener en su fuerza y vigor los acuerdos de la revolucion.

El restablecimiento de la Constitucion de 1845, fusilada por el general O'Donnell, con el adefesio del acta adicional, da una idea completa de esta situacion estéril y miserable.

Solo tres meses se ha podido sostener, á fuerza de puntales, el edificio ruinoso de la union liberal, sistema hipócrita con el que llama al poder á todos los partidos, para agobiarlos á todos bajo un mismo yugo.

En 12 de octubre sustituyó al ministerio O'Donnell-Rios el ministerio Narvaez Nocedal: cómo se verificó este cambio, no es difícil suponerlo, atendiendo á la confusion de elementos contradictorios que tenian enredado al ministerio O'Donnell, sin dejarle dar un solo paso.

El ministerio Narvaez vino á resucitar muchas y muy queridas esperanzas: la amputacion del acta adicional, la derogacion de todas las disposiciones opuestas al Concordato, la suspension de la ley de desamortizacion, el decreto alzando la prohibicion de conferir órdenes sagradas; todo esto ha venido á calmar por un momento la inquietud general, inquietud que sigue por desgracia nuestra, y que seguirá mientras una política franca y enérgica no venga á satisfacer la pública ansiedad.

Triste y muy triste es el recuerdo de nuestras pasadas calamidades; pero es mas triste aun el considerar que tantos elementos de discordia como han subvertido el órden de nuestra sociedad, existen y se perpetúan. Dios ilumine al gobierno de S. M., y quiera el cielo que el año próximo no sea una segunda edicion del que acaba en este dia.

BOLETIN DE LA PRENSA.

—

La estension del original nos impide dar esta seccion en la forma acostumbrada.

La Esperanza sigue su polémica con *El Norte*.—*La Estrella* pide que la amnistía concedida á los revolucionarios de julio se estienda á los carlistas que se levantaron en 1851.—*La Epoca* esplica la reserva con que procede al examinar las cuestiones políticas.—*El Leon Español* se ocupa de consumos.—*El Courrier* habla de Neufchatel.—*El Occidente* declara que solo el partido moderado puede dar á la patria lo que á esta le conviene.—*El Diario Español* encarece las escelencias de la estadística.—*El Parlamento* combate la *union liberal*.—*La Discusion* dice que para el partido moderado no hay porvenir, y que todo lo sacrifica al presente.—*La España* establece el predominio de las ideas conservadoras.—*El Criterio* elogia la guardia civil.

BOLETIN OFICIAL.

Gaceta del 31.

Se concede por un real decreto al ministro de Hacienda un crédito de 62,489 rs. por via de suplemento al art. 4.°, capítulo único del presupuesto especial de bienes nacionales, para atender durante el corriente año á los gastos generales de ventas.

Se nombra consejero real, en clase de ordinario, á D. Juan Butler.

Se decide á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Badajoz y el juez de primera instancia de Mérida.

Se decide en favor de la administracion la competencia suscitada entre la Audiencia de Búrgos y el gobernador de Santander.

Se dispone por una real órden que los ayuntamientos hagan el nombramiento de maestros para las escuelas que se proveen por oposicion, aun cuando las propuestas no comprendan tres individuos por falta de aspirantes, ó de no haber sido aprobados los ejercicios de los que se presentaren.

BOLETIN ESTRANJERO.

Viena 22 de diciembre.—Asegúrase que la contestacion de Austria á la nota prusiana del 8 es favorable á las pretensiones de Prusia.

—*Idem 21.*—Es cierto que el gabinete de Viena se ha puesto de parte de Prusia en el asunto de Neufchatel, y ha hecho en Berna todas las representaciones posibles para obligar á Suiza á que otorgase concesiones.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE MAÑANA.

La Circuncision del Señor.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

SANTO DE PASADO MAÑANA.

San Isidoro, Obispo y mártir.

CULTO DIVINO.

Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María.

INDICE

DE LOS ARTÍCULOS PUBLICADOS EN «LA REGENERACION» EN EL AÑO DE 1856.

BOLETIN DE NOTICIAS.

Hoy tendrá lugar en el teatro Real, con asist de S. M., la distribucion de premios á los artista miados en la esposicion de Paris y á los que lo obtenido en la de bellas artes verificada en Ma

—Ayer salió para su destino el general Norzag capitan general de Filipinas.

—En el mercado de cereales de Madrid las ve han sido numerosas, como que las de trigo han sistido en 3,468 fanegas, variando sus precios d 90 á 107 rs. Solo ha quedado un sobrante de 15 negas. La cebada ha tenido alguna subida, p que se ha vendido de 49 á 54 1/2. La algarrob continuado á 58.

—El Sr. Aribau se ha encargado de la secre de la intendencia de Palacio.

—En Sevilla, no solo circulan sellos del correo sos, sino tambien papel sellado de la misma lidad.

—Se están relevando entre si, con arreglo ordenanza, las guarniciones militares de C

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Trigo...........	de 94	á 107	rs. vn.
Cebada..........	de 49	á 55	
Algarroba......		á 58	

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca.......	45	á 50	18	á 2
Aceite....................	59	á 62		á 2
Carbon..................	8	á 9		
Patatas..................	7	á 9	3	á
Vino......................	34	á 40	10	á 1
Pan de dos libras.			16 21 2	

TEATROS.

PRINCIPE.—A las ocho.—*Los Pobres de Madri* Baile.—*El Maestro de baile.*

CIRCO.—A las ocho.—*Las Indias en la cort* Baile.—*El Niño perdido.*

ZARZUELA.—A las ocho.—*El Esclavo.*

ULTIMA HORA.

El Santo Padre ha levantado el destierro á individuos de la titulada Asamblea Constituy te, escluidos de la amnistía de 1849: nuest lectores saben que esta Asamblea decretó en delirio la destitucion de Pio IX, la sobera temporal de los Estados-Romanos, y procla la república.

TELEGRAFIA ELÉCTRICA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE PARIS DE AYER.

Fondos franceses.—3 por 100, 66,55.
Idem 4 1/2 por 100, 91 á 90.
Idem españoles.—3 por 100 interior, 39.
Id. esterior, 41 3/4.
Id. diferido, 24 1/4.
Consolidados, de 94 á 91 1/8.

DESPACHO PARTICULAR DE LA GACETA.

Paris, mártes 30 de diciembre. Suiza co trata un empréstito de 12 millones con el Ban de Stuttgard, para atender á los gastos event les de la guerra. Con todo, las esperanzas de p se confirman, y hechos nuevos, de que tend mos conocimiento hoy mismo, acaso nos la p senten como cosa segura, si no del todo cons mada.

Editor responsable, D. José del Bosque.

Imprenta de LA REGENERACION, Gravina, 2